DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico histórico DE D. PASCUAL MADOZ

CALLE DE JESUS Y MARIA, NUM. 28.





DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

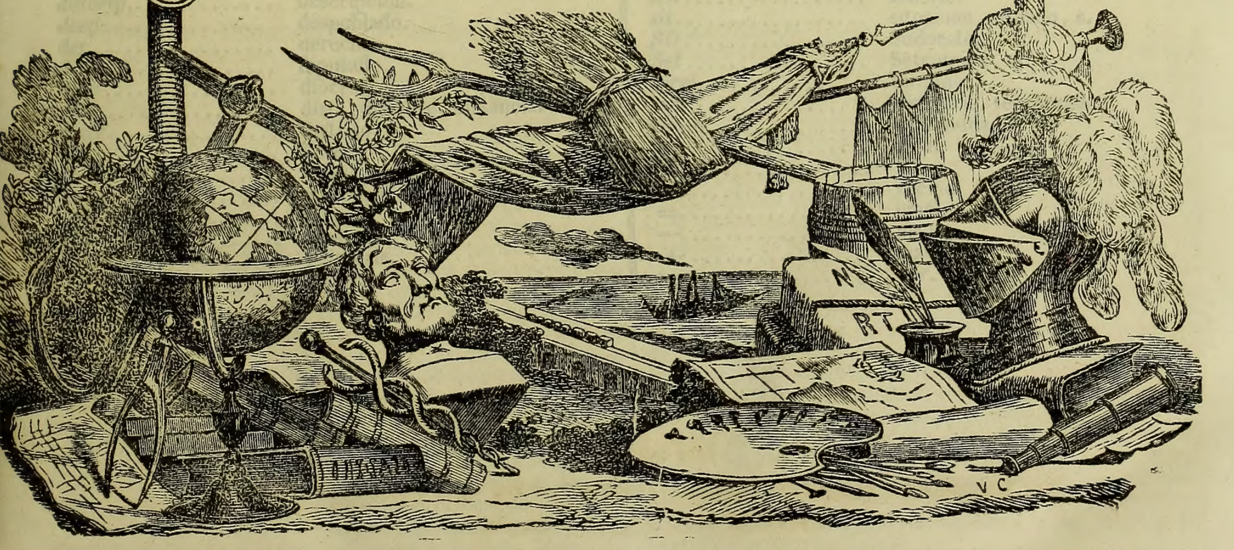
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XI.



MADRID.—1850.



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserio.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fab	fábrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lim	límite, limita.
long	longitud.
márg	márgen.
marit	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorio.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

MADRID DE CADERECHAS ó DE LOS TRILLOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso (2): SIT. en el valle denominado Caderechas, donde goza de CLIMA templado sin embargo de reinar con especialidad el viento N.; las enfermedades mas comunes son los constipados, tiene 30 CASAS miserables, divididas en dos barrios casi iguales, llamados el uno Mazuela y el otro Madrid; una escuela de primera educacion concurrida por 14 niños y dotada con lo que pagan los padres de estos y ademas un celemin de trigo por cada uno de los vecinos que no tienen niños; dos fuentes de buenas aguas, una en cada barrio; una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco y un sacristan; y un cementerio próximo á la misma igl. Confina el TÉRM N. Condado; E. Herrera; S. Rucandio, y O. Huespeda. El TERRENO se divide en de secano y regadío; de este se ve poco, y es fertilizado por las aguas de las citadas fuentes que forman un arroyo; hay algo de monte poblado de pinos y encinas. CAMINOS: los de travesia para los pueblos limítrofes, todos muy penosos, escepto el que conduce á Oña y Bureba. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, legumbres y delicadas frutas; ganado lanar y cabrio en corto número; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la fabricacion de trillos, que se venden en Villarcayo, Miranda y Medina. POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 178,200 rs. IMP.: 13,775.

MADRIDANOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 85 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela; á esta asisten unos 49 niños de ambos sexos, y se halla dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Estéban) con un cura de ingreso y presentacion del marqués de Macuza, que tambien asiste al caserio de Sta. Maria del Valle. Confina N. Villanueva de Valdejema; E. Toro; S. el mencionado caserío de Sta. Maria, y O. Villaralbo. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que desembocan en el Duero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. POBL.: 53 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 238,505 rs. IMP.: 19,319. CONTR. 6,432 rs, 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MADRIDEJOS: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, enclavado en terr. del Gran Priorato de San Juan: se compone de 5 v., que forman otros tantos ayunt., cuyos nombres y demas circuntancias de riqueza y pobl. resultan del siguiente cuadro sinóptico:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidades.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Camuñas.	TOLEDO.	230	920	128	2	130	127	1	1	6	1	6	20	5	20	11	6	3	1	66	2'5	11555	750	12305	9165	39 29	9 33	74'48
Consuegra.		1340	4842	489	6	495	474	1	1	8	1	7	40	49	41	52	49	36	25	292	12'1	91808	55000	146808	109343	81 20	22 20	74'48
Madridejos.		1402	5141	418	20	438	430	1	1	8	1	7	64	64	45	45	39	34	18	309	13'»	86785	41000	127785	95174	67 30	18 17	74'48
Urda.		517	2084	253	3	256	234	1	1	8	1	7	34	21	33	26	24	22	7	167	5'4	41982	21000	62982	46909	90 24	22 17	74'48
Villafranca de los Caballeros		486	1950	241	1	242	241	1	1	6	1	6	27	26	29	12	16	13	10	133	4'7	36999	7570	44569	33195	68 40	17 1	74'48
Totales. . . .		3975	14937	1529	32	1561	1506	5	5	36	5	33	185	165	168	146	134	108	61	967	37'7	269129	125320	394449	293786	73 30	19 23	74'48

NOTA. La matrícula catastral de Toledo no señala el importe de las contribuciones de cada ayunt., limitándose á presentar el total de las que corresponden á la prov., y que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imp.: en esta proporcion hemos graduado las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluyen la de culto y clero por rs. vn. 65,424 ó sean 16 rs. 13 mrs. por vec., 4 rs. 12 mrs. por hab., y el 16'51 por 100 de la riqueza imponible.

Situacion. Al estremo meridional de la prov., es de clima frio en lo general; reina en el invierno el viento N., y en el verano el E. y S., padeciéndose constipados é intermitentes: sus lím. son al N. con el part. jud de Lillo; E. Quintanar de la Orden; S. Alcázar de San Juan y Daimiel (Ciudad-Real), y O. Orgaz, estendiéndose 5 leg. de N. á S, lo mismo próximamente de E. á O., en cuyo rádio se comprenden las 5 poblaciones que abraza.

El terr. del part. participa de monte y llano: las montañas principales son: la sierra llamada de Manciporas, donde toman térm. Camuñas, Madridejes, Consuegra y Villarrubia; la Calderina, que ramifica con las Guadalerzas, despues la sierra de los Morrones, deh. que fue de los caballeros de San Juan, y cuyo monast. titulado de Sta. Maria del Monte, existe en el primer morron, que siendo su direccion de E. á O comprende una long. de 3/4 leg.; estas sierras son tan pendientes y escabrosas, que con mucha dificultad puede subirse hasta su altura, pero desde ellas se descubre un dilatadísimo espacio, existiendo en el pais la tradicion de que en este punto se reunió el conde D. Julian, con sus aliados, para tratar de la pérdida de España. Sigue como de menos elevacion el risco del Desesperado, el monte de Sierra-lengua y de Valdespino, y se une con los montes de Madridejos y citado Villarrubia, pueblo correspondiente á la prov. de Ciudad-Real. En los terrenos llanos, es el principal la *ardosa* de Consuegra, que comprende una estension de 3 leg., terrazgo en su mayor parte de segunda clase, por el estravio y dist. de la pobl., pero con buenos pastos para ganado lanar; se encuentran igualmente canteras de mármol en los térm. de Consuegra y Urda, bastante conocidas por su ant. y moderna esplotacion, habiéndose intentado descubrir algunas minas llamadas la Serrania, en Urda, y Perdiguera en Madridejos, en estado de abandono. Corre por estas llanuras el que llaman Rio-amarguillo, tan insignificante en su caudal, que apenas tiene curso sino cuando llueve: su nacimiento es en los Morrones referidos, y se une al Jigüela entre Villafranca y Herencia: este llamado r. recoge las aguas de los arroyos Valdeperal y Valdespino, igualmente de avenida, y por el térm. de Consuegra cruza el r. Algodor, donde se encuentra el charco nombrado de *Finibus-terre*, de profundidad desconocida, y de donde en los años de sequía se surtian en lo ant. varios pueblos bastante separados. Son notables igualmente las lagunas de Villafranca, que pertenecen á los bienes del Gran Priorato de San Juan, y sirven de muy saludables baños, particularmente en las enfermedades cutáneas.

Caminos. Cruza de N. á S. la carretera general de Andalucia, que entra por las calles de la cab. del part., quedando la v. de Consuegra á su der. y la de Villafranca á la izq.; su estado por estos parages es bastante bueno por la natural llanura del pais: del mismo beneficio disfrutan los demas caminos vecinales, siendo todos transitables para carros: á 2 leg. al N. de Madridejos se halla la venta llamada de Pando, en el sitio llamado la Cañada de la Higuera, y á su frente la parada de postas.

Producciones. Trigo candeal, cebada, avena, centeno, plantíos de olivos y viñas, todos inferiores: se mantienen ganaderias de lana y algunas mulares, y se cria caza menuda, aunque poca.

Industria y comercio. Molinos harineros, de agua y viento, tintes y telares de estameñas y otros objetos de lana: se esportan los granos y aceites para Madrid, y en pequeño ganaderia para Valencia: su precio, tanto de unos como de otros en año comun á 30 rs. fan. ó a., y la ganaderia de corderos á 20 rs.: los jornales tanto en las faenas agrícolas como en la ind., de 4 á 5 rs.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 63, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, penados presentes 47, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 3, con el intérvalo de 1 á 13 años: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad; 40 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 56 eran hombres, y 7 mujeres; 28 solteros, y 29 casados; 22 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora si poseian algun género de instruccion: 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 2 artes mecánicas; no está averiguada la ocupacion de los demas procesados; tampoco consta la edad ni el estado de los 6 contumaces.

En el mismo período se perpetraron 18 delitos de homicidio

y de heridas con un arma de fuego de uso lícito: un arma blanca permitida y 2 prohibidas; 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este artículo con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos del part., entre sí y con sus respectivas capitales.

MADRIDEJOS, cab. de part.

1	Camuñas.					
1	2	Consuegra.				
3	4	2	Urda.			
3	2	4	6	Villafranca.		
11	12	10	10	13	Toledo, cap. de prov. y dióc.	
18	19	18	18	21	12	Madrid, aud. y c. g.

MADRIDEJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (18), c. g de Castilla la Nueva, vicaria eclesiástica de Alcázar de San Juan (5).

Situacion y clima. En la carretera general de Andalucía, que cruza las llanuras de la Mancha, se encuentra esta v., con despejada atmósfera, clima templado, reinando los vientos NE. y O.; sus enfermedades mas comunes son afecciones de pecho, dolores de costado y quebraduras.

Interior de la poblacion y sus afueras. Forman la pobl. 1,100 casas de poco valor por ser de tierra la mayor parte, de construccion ant. y habitadas solamente en el piso bajo: se distribuyen en 20 calles y dos plazas, regularmente anchas las primeras, estando empedrada la que constituye la carretera citada y aunque la sit. es llana, hay otra calle llamada el Arroyuelo, que es de las mejores, la cual forma una especie de cuna, donde se reunen casi todas las aguas del pueblo y tiene su desagüe en el r. *Amarguillo* á 100 pasos de ella. Hay una atalaya ant. que se cree anterior á la pobl., una cárcel mezquina insegura y de mala construccion; una escuela pública, de niños dotada con 4,000 rs. de los fondos municipales; á que asisten 90; otra privada á la que concurren la mitad; varias de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan unas 50; un hospital con capilla titulada de la Asuncion; un conv. de religiosas Franciscas, cuya igl., aunque pequeña, es de buena fáb.; dos de frailes suprimidos, el uno de Sto. Domingo, destinado el edificio para casa de ayunt. y otros usos, y el templo para la parr. de Sta. Maria, por hallarse en ruina el suyo propio, y el otro de San Francisco, en cuya igl. se conserva el culto al cuidado de los hermanos de la tercera órden; 2 igl. parr. (Sta. Maria y el Salvador), ambas con curato de segundo ascenso, de patronato del Gran Prior de San Juan, provistos en caballeros profesos de la orden (V. Alcazar de San Juan vicaria): 4 ermitas (San Sebastian, la Virgen de Gracia, la Caridad y el Smo. Cristo del Prado), todas de poco mérito escepto la última, sit. á la salida para Andalucia, que es buen edificio con algunos árboles y un paseo regular en sus inmediaciones, único sitio de recreo de la v., y al N. y O.; dos cementerios en mal estado por la mala construccion de sus cercas. Se surte de aguas potables en fuentes procedentes de las inmediatas sierras, y de pozos para los demas usos.

Término. Confina al N. con el de Tembleque; E. Camuñas y Villafranca de los Caballeros; S. Puerto-Lápiche, y O. Consuegra: estendiéndose 5 leg. de N. á S., 1 1/2 de E á O., y comprende la casa de postas y venta de Pando, en la cañada de la Higuera, aquella á la izq. y está á la der. del camino, un monte de propios y muchas tierras de labor con cas., propios solamente para atender á las necesidades de la agricultura. Le bañan el r. *Amarguillo*, que nace en Urda, corre al E. cruzando los puentes Viejo y Nuevo en este térm., y en el primero se le une el arroyo de *Valdespino* que nace en el monte de este nombre.

El terreno es de buena calidad con una gran vega que se riega por medio de norias, y lo demas de secano: el monte es de encina, que comprende 2,000 fan., y al O. se prolongan las sierras que principian en Consuegra, pobladas de toda clase de leñas, con 6 fan. de estension, varias canteras de yeso, piedra caliza y algunas minas, de poco resultado hasta ahora.

Caminos. Cruza de N. á S. la carretera general de Andalucia en estado regular, siendo vecinales los demas caminos, llanos y capaces de carros.

Correos. Hay estafeta dependiente de la adm. general de Madrid, en la que se recibe la correspondencia diariamente por los conductores de la general en las sillas de la empresa: pasan igualmente los coches de la compañía de diligencias en la misma direccion.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, salicor, patatas, todo género de legumbres y hortalizas, y mucho azafran; se mantiene ganado lanar y el mular necesario para la labor, y se cria caza menuda con escasez. ind. y comercio: fáb. de estameñas finas en decadente estado por el poco uso que se hace de ellas, y baratura de las telas estranjeras; 2 molinos de viento y varios de aceite: se trafica en los frutos del pais y se celebra un mercado todos los sábados de escasa concurrencia.

Poblacion, riqueza y contr.: 1,402 vec., 5,141 almas. cap. prod.: 3.673,617 rs. imp.: 127,785. contr. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. presupuesto municipal: 37,317, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con 20,024 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Pertenece esta v. al terr. del gran priorato de San Juan: se pobló siendo ald. de Consuegra por la sagrada religion de la Orden, con carta-puebla, fecha en Alcázar á 1.º de octubre era 1324 (año 1286), y se hizo v. en 1557, y cab. de part. en 1834.

MADRIGAL: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: sit. á la márg. izq. del Tajo y á dist. de 1/2 leg. del pueblo: comprende 4,000 fan. de tierra divididas en labranzas ó quintos, llamados Piedra del Gallo alta y baja, Cabeza Parda ó Vaqueriza alta y baja, Cerro Travieso, Chortal alto y bajo, Parditos, Portachuelo y Casa de Madrigal: cada una de estas labranzas tendrá 400 fan. de tierra destinadas al cultivo de cereales, y tambien hay en cada una, una pequeña casa para albergue de ganados y custodiar paja: la casa de Madrigal es mas grande y mejor.

MADRIGAL: cas. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Villarejo de Montalban.

MADRIGAL: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (27 leg.), part. jud. de Jarandilla (6), dióc. de Plasencia (14), c. g de Estremadura (Badajoz 40): sit. en un cerro á la falda S. de la sierra de Gredos, camino de Plasencia al Puerto del Pico, es el último pueblo de la prov. confinante con la de Avila, y á la der. de la garganta de Alardos, que es la demarcacion de una y otra prov., ventilada de todos aires con clima frio, y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 62 casas de débil y grosera construccion, en calles irregulares y una plaza: fuera del pueblo 100 pasos al N. se halla la igl parr. dedicada á San Pedro Apóstol, aneja á la de Valverde y servida por un teniente que reside en Villanueva: el edificio está ruinoso, y á su inmediacion el cementerio sano y capaz. Se surte de aguas potables en una fuente que llaman de los Perales, sin caño ni pilon. No tiene térm. por ser comun con el de Valverde y demas pueblos que componian el estado de esta v., perteneciente al conde de Altamira: limitándonos á decir que se halla entre la espresada garganta de Alardos y el Tietar, dominándole por el N. la espresada sierra de Gredos; la parte cultivada por estos vec. y de su propiedad, se gradua en 6 fan. de viña, 60 de pimiento y hortaliza, y 25 de castaños, frutales, higueras y algunos olivos; todo en varias porciones desigua les en cabida y situacion; le bañan los espresados r. y garganta con otros arroyos, cuyas aguas se estraen con azuas para el riego: en el camino del Puerto del Pico, hay un puente sobre Alardos, de canteria y un solo ojo de 45 pies de elevacion. El terreno es como todo el de la Vera, con algun monte de roble, cerros y cord. con muchos y elevados canchales: en las laderas existen los castaños, arboledas y viñas de dominio particular, y en lo mas llano los huertos y frutales: los caminos son el de Plasencia, al Puerto del Pico, otro á Castilla llamado de Sierra Llana, y el que se dirije á Talavera, todos de herradura: el correo se recibe en Villanueva por los mismos interesados.

PROD.: pimiento, patatas, judias, garbanzos, castañas, lino, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballerias de carga, y se cria mucha pesca de truchas y caza menor. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, se esportan los frutos del pais devolviendo cereales por los arrieros que á ello se dedican. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 690,300 rs. IMP.: 34,515. CONTR.: 4,019 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 400 al secretario y 3,000 al cirujano por su dotacion, y se cubre con los aprovechamientos de pastos comunes y reparto vecinal.

MADRIGAL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. en un valle entre 2 cerros; le combaten principalmente los vientos del N., que hacen su CLIMA frio y propenso á fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con una pequeña retribucion; una igl. parr. (San Lorenzo Martir) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. aunque muy cerca de la casas hay 1 fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina N. Barcones; E. Paredes; S. Cincovillas, y O. Bochones y Atienza; dentro de él se encuentran varios manantiales de regulares aguas: el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte poblado de roble; en su mayor parte de mata baja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza, á donde los interesados acuden á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, yeros, almortas, garbanzos y lentejas; leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutas, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 53 vec., 215 almas. CAP. PROD.: 845,300 rs. IMP.: 69,200. CONTR.: 2,780.

MADRIGAL: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en una gran llanura; le combaten todos los vientos, su CLIMA es mediano, y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene sobre 500 CASAS, algunas con 2 pisos y entre ellas varias de buena construccion; hay una plaza cuadrilonga con soportales á uno de sus lados; casa de ayunt., carcel, un hermoso hospital general fundado en 1443 por Doña Maria, mujer de D. Juan II rey de Castilla y de Leon: la mayor parte de sus rentas consistian en juros y diezmos, y como hoy no se cobran se halla bastante falto de recursos: tiene una hermosa capilla bajo la advocacion de la Concepcion, y en ella se venera una antiquisima y muy buena efigie de Jesu-Cristo crucificado, titulado de las Injurias; escuela de instruccion primaria para niños, otra de niñas, un preceptor de latinidad, un conv. de religiosas Agustinas, cuyo edificio que es magnífico, era el palacio en donde nació y vivió Isabel la Católica (su titular Ntra. Sra. de la Asuncion); existen aun en él 12 religiosas: hubo otro de religiosos de la misma orden, cuyo edificio sit. estramuros está bastante destruido, era casa capitular de la prov. de Castilla y tenia cátedra de filosofia; una fuente con 2 caños, cuyas aguas, que son potables, sirven para el uso de los vec., haciéndolo para el de los ganados, de pozos ó bien de las aguas de la fuente: hay ademas 3, la una que llaman Nueva de poco uso; la otra en el conv. de los frailes, denominada Sta. Clara, y la otra muy abundante, en el de monjas: hay 2 igl. parr. (San Nicalás y Sta. Maria) la primera servida por un párroco, curato de segundo ascenso, un vicario, en la actualidad vacante y un beneficiado simple servidero que obtiene un propietario, todos de provision ordinaria; y la segunda la sirve un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion ó nombramiento de los beneficiados de la misma parr., 2 beneficiados simples servideros que actualmente tienen propietarios y otro beneficiado vacante, cuyas cargas levantan los anteriores: en los afueras de la pobl. se encuentra el camposanto en paraje que no ofende la salud pública; y á la parte O. un paseo bastante bueno con calles de árboles: el TÉRM. confina N. Blasconuño de Matacabras; E. Moraleja de Matacabras; S. Villar de Matacabras, y O. Horcajo de las Torres: comprende varias dehesas con buenos pastos, 2 montes uno de pinos muy estropeados, y el otro de encinas; bastante viñedo, 11,000 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; de las cultivadas 3,500 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 5,000 de segunda á trigo y algarrobas, y 2,500 de tercera á centeno: atraviesa el térm. el r. Trabancos, cuyo cauce es casi llano, razon por que en las grandes avenidas se desborda con bastante perjuicio de los sembrados: el TERRENO en lo general es llano y su mayor parte de miga y muy fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Salamanca en mediano estado: el CORREO se recibe de la adm. de Arévalo. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, bellotas en abundancia, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene mucho ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, perdices, conejos, algunos lobos, y pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, granjería, 4 tiendas de poca importancia, y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cap. del part., Medina del Campo y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos los habitantes de esta v. se surten de todo lo necesario. POBL.: 500 vec., 2,050 alm. CAP. PROD.: 9.172,674 rs. IMP.: 363,443. IND. y fabril: 21,400. CONTR.: 53,824 rs.

HISTORIA. Destruida esta pobl. en las guerras entre cristianos y musulmanes, la repoblaron estos, quienes la dieron el nombre de Madrigal. Dominada por los cristianos dió fuero á sus nuevos pobladores D. Pedro, obispo de Búrgos, el cual fue confirmado por el rey D. Alonso VIII en 1168. En esta pobl. celebró su casamiento, en 1447, D. Juan II con D.ª Isabel, hija del infante de Portugal D. Juan. Fue Madrigal una de las pobl. que el rey D. Juan de Castilla dejó en su testamento á su esposa la reina D.ª Isabel para que pudiese sobrellevar las incomodidades de la viudez. En Madrigal estuvo como presa durante algun tiempo la infanta de Castilla Doña Isabel: en dicho punto creian tenerla detenida hasta que diese su consentimiento para casarse ó bien con el duque de Berri, hermano del rey de Francia, ó bien con el rey de Portugal: Doña Isabel procuró informar á sus amigos del apuro en que se veia, é inmediatamente el primado de España juntó 300 lanzas y acudió á su auxilio y rescate: el almirante de Castilla y el obispo de Soria hicieron lo mismo, con lo cual quedó la infanta en libertad y fue llevada en triunfo á Valladolid donde casó con D. Fernando el 25 de octubre de 1469. En esta v. celebraron Cortes los reyes Católicos en 1476, en las que juraron por princesa de Asturias á Doña Isabel su hija, y reformaron la santa hermandad. En el mismo año se reconcilió en esta v. el duque de Arévalo con la reina Doña Isabel á la que rindió homenage.

En Madrigal fue asesinado su corregidor y unos alguaciles odiados del pueblo por su rapaz conducta, cuando el levantamiento contra los franceses en Leon y Castilla en 1808.

Hace por armas en escudo un castillo, saliendo de él un águila.

Es patria de diferentes hombres célebres entre los que merecen particular mencion D. Alonso de Madrigal, conocido por el Tostado y llamado comunmente el Abulense; el cardenal Quiroga Fr. Juan de Pineda, autor de la obra titulada Monarquia Eclesiástica. En la misma nació la reina Doña Isabel de Castilla.

MADRIGAL DEL MONTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). Está SIT. en una ladera donde reina con mas frecuencia el viento N., siendo sin embargo su CLIMA templado, y las enfermedades dominantes las tercianas. Tiene de 90 á 100 CASAS, entre ellas la municipal; escuela de primera educacion á la que concurren sobre 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 35 fan. de comuña; una fuente de buenas aguas, á la salida y parte oriental del pueblo, de las cuales se abastecen los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan; y por último una ermita (Ntra. Sra. de la Yedra) á distancia de unas 1,000 varas E. de la pobl., y en una altura. Confina el TÉRM. N. Cogollos; E. Torrecilla; S. Madrigalejo, y O. Valdorros. El TERRENO es estéril y solo le baña un arroyo de curso perenne que nace á dist. de 3/4 de leg. entre las canteras de Hontoria y Cubillo del Campo, pasando al E. y cerca de la v. que describimos, y dejando á la izq. á Tornadijo y Madrigalejo; tiene 2 pontones, cruzando por el uno el camino que va á Lerma, y por el otro el que dirige á la referida fuente; encuéntranse tambien al E. un monte bastante poblado

de robles por la parte superior, y por la inferior de estepas. De los CAMINOS que crazan el terreno, los mas concurridos son los 2 que dirigen á Lerma y á Cogollos, los cuales se hallan en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma por balijero, y llega y sale los domingos, martes y viernes. PROD.; trigo, comuña, centeno y cebada; ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de cangrejos y bermejas. IND.: la agrícola y la estraccion de carbon para Búrgos. POBL: 42 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 599,110 rs. IMP.: 56,708. CONTR.: 4,844 rs. 12 mrs.

MADRIGALEJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio: SIT. 1/2 leg. al S. de esta v. en la orilla izq. del Tajo, comprende 1,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor: tiene una pequeña casa para albergue de labradores y ganados.

MADRIGALEJO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisdicrional de Montejo de la Vega.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Plasencia (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): SIT. al N. de una cord. de cerros sobre una llanura estensa á la márg. izq. del r. *Ruecas*; es de CLIMA cálido, reinando los vientos E. y se padecen intermitentes: tiene 200 CASAS casi todas de un solo piso, en calles que guardan bastante uniformidad y una plaza proporcionada, hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, casa villa, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos póblicos y la retribucion de los niños, que no son pobres de solemnidad; asisten 60 de ambos sexos, una casa con su capilla llamada de Sta. Maria que fue del suprimido conv. de Guadalupe, casi arruinada; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el edificio es ant. y sólido con paredes y bóvedas de canteria; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Angustias, y en los afueras al O. el cementerio: se surten de aguas potables de las del r. Confina el TÉRM. al N. con el de Logrosan; E. Navalvillar de Pela; S. Acedera; O. Zorita, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos y comprende algun poco monte de encina regularmente pobl. y tierras de labor: le baña el r. Ruecas que pasa á unos 20 pasos del pueblo: el TERRENO es casi todo llano, pues solo hay algunos cerros; es frio y en años secos es mucho mayor su prod. CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe de Zorita por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo es la principal cosecha; las de garbanzos, habas y lino son pocas; las de cebada y avena aun mas escasas, y casi ninguna la de centeno: se da tambien buen tabaco habano y virginia en abundancia, segun una esperiencia que se hizo en estos años pasados con permiso del intendente de Badajoz; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda, y peces comunes, anguilas y carpas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, se vende el ganado de cerda y se compra vino y aceite. POBL.: oficial: 180 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 1.957,400. rs. IMP.: 97,870. CONTR.: 15,416 rs 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios que consiste en una deh. boyal, cuya mitad está dada á censo reservativo para labor y la otra mitad destinada á pastos.

Este pueblo debió ser de mayor estension, pues se encuentran numerosos vestigios de edificios árabes y no ha muchos años que se descubrió el pavimento de una mezquita con escelentes baldosas de bastante dimension y una abundancia considerable de piedras cuadradas pequeñitas de diferentes colores. Despues de espulsados los moros por el rey Don Fernando el Católico, al regresar este monarca para el interior, se sintió enfermo á corta dist. de este pueblo y sitio de la cruz de los barreros, y tan grave fue su mal que murió á los pocos dias; cuyo acontecimiento está consignado en una lápida existente en la capilla de la casa de Santa Maria que dice:

Falleció el muy alto y muy poderoso y católico rey Don Fernando el V de gloriosa memoria, en el aposento de esta casa, el viernes dia de San Ildefonso entre las 3 á las 4 de la mañana de enero 23 de 1516.

En la guerra de la Independencia, los paisanos unidos á la pequeña partida de Bustamante, hicieron frente 3 dias consecutivos á los franceses, hasta que reforzados estos por fuerzas numerosas, abandonaron aquellos la pobl. En la pasada civil fue atacado el pueblo por 200 hombres de la caballeria de Palillos el dia 31 de diciembre de 1838, y apoyados en la igl. 16 hombres de su valiente milicia nacional, no solo resistieron á aquellos, sino que impidieron al enemigo el que pudiese dominar mas de la tercera parte del pueblo, el cual se vengó incendiando 26 casas y saqueando otras en las que pudo entrar.

MADRIGALEJO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud de Lerma (2). Se halla SIT. en un valle donde le combaten los vientos N. y O., siendo resguardado de los demas por una pequeña altura: su CLIMA es sano y las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las tercianas. Tiene 30 CASAS con la consistorial, por lo regular de unas 6 varas de altura y de mala distribucion interior; una escuela de primeras letras para ambos sexos concurrida por 26 alumdos, y dotada con 16 fan. de centeno; una fuente pública, cuyas escelentes aguas son suficientes para el surtido de los hab. y ganados; igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, previa oposicion entre los mismos, y últimamente un cementerio á la salida de la pobl. Confina el TÉRM. N. Madrigal y Valdorros; E. Torrecilla, Madrigal y Villamayor; S. este último, y O. el mismo y Montuenga. El TERRENO que participa de monte y llano, es flojo y de cascajo: los montes producen encinas y algunos robles, hay bastantes ejidos para pastos, y unos 20 huertos, que se riegan á brazo con los manantiales que brotan en los mismos: baña el térm. un riach. que desciende de Madrigal del Monte, y corre á dist. de 50 pasos del l. de se describe, yendo á unirse á medio cuarto de leg. con otro titulado el Angel: ambos se secan en el verano, y el primero tiene sobre él un puente de piedra en buen estado, por el cual cruza la calzada que dirige á la Córte. CAMINOS: ademas de dicha calzada, hay los locales que todos son de herradura; por aquella pasan las diligencias y correos que van desde Madrid á Francia y vice versa. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, lentejas, yeros, lino y lana; ganado vacuno, cabrio, lanar y algo de mular, y caza de liebres, perdices, lobos y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 29 vec., 116 almas. CAP. PROD.: 479,420 rs. IMP.: 43,473. CONTR.: 4,853 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren con los prod. de propios y arbitrios.

MADRIGUERA: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MADRIGUERA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en la falda de un pequeño cerro, le combaten los vientos N,. su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes gastritis y gastro-enteritis: tiene 107 CASAS de mediana construccion y bastante cómodas, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plazuela: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs., y una igl. parr. (San Pedro), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de un manantial que nace á 1/4 de leg. de la pobl., y de una fuente que hay á 200 pasos: el TÉRM. confina N. Estebanvela; S. Negredo; E. Serracin y el Muyo, y O. Villacorta; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un monte de roble y estepas, titulado la Dehesa, que sirve para pastos, y diferentes prados naturales de yerba comun. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Aillon por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y cabrio, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y arrieria. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 161 vec., 560 alm. CAP. IMP.: 88,866. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MADRIGUERAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (16): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes

son las inflamatorias: tiene 522 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 80 alumnos á cargo de un maestro dotado con 2,800 rs.; otra de niñas á la que asisten 60, y la maestra percibe 1,000 rs.; una fuente de esquisitas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso; fuera de la pobl. hay una ermita (La Purísima Concepcion), que sirve de cementerio público. TÉRM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Mahora; S. Motilleja, y O. Tarazona. El TERRENO es llano y en lo general no de la mejor calidad, si se esceptua el que circunda la pobl. á la dist. de 1/4 de leg., que es feracísimo; en varias direcciones se encuentran pinares de propiedad particular, los cuales proporcionan el suficiente combustible. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, todos de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, geja, centeno, avena, habas, guijas, vino, azafran, criadillas, sandias y melones; leñas de combustible, algunas maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necerias para la agricultura. IND.: la principal es la agrícola, hay varios telares de paños y lienzos ordinarios para uso de los hab., y tampoco faltan algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de algun ganado, y el sobrante de frutos, principalmente vino, trigo y azafran, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 530 vec., 2,321 alm CAP. PROD.: 7.969,536 rs. IMP.: 384,743. CONTR.: 38,024. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,000, se cubre por reparto entre los vecinos.

MADRILEÑY: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de la Vall de Castellbó.

MADRIÑAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madriñan* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MADRIÑAN (SAN ADRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/4), part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11): SIT. á la falda occidental del monte Carrio, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS repartidas en las ald. de Anzufao, Grela, Madriñan, Martin, Piñeiro, Porto, Santandraó y Torre de Anzo. La igl. parr. (San Adriano) es aneja de la de Santiago de Meijome. Confina el TÉRM. N. Anzo; E. la matriz; Santiso al S., y Villar por O. El TERRENO participa de monte y llano, le cruza de E. á O. un arroyo que va á parar en el r. Deza, que atraviesa por la parte occidental de la felig., por lo cual tambien pasa el CAMINO que conduce á Lalin y á otros puntos. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MADRONA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzas.

MADRONA: riach. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su nacimiento en los Pirineos, y se pierde en el r. Llobregat, despues de un curso de 10 millas: sus aguas impulsan las máquinas de varios artefactos.

MADRONA: parr. rural en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt de Valldan, y dióc. de Solsona. Tiene una igl. titulada San Pedro de Madrona, de desconocida antigüedad, sit. en lo alto de una peña, inaccesible por todas partes, escepto por la que se sube aun con dificultad; se halla servida por un capellan de la comunidad de Berga; esta igl. es la parr. de Valldan, pequeña, de una sola nave, y la puerta al S.; para llegar á ella se pasa sobre un arco, que de otro modo seria imposible la llegada; tiene por aneja la capilla de San Bartolomé, del pueblo de Valldan, antiquisima tambien, y sit. á 1/4 de hora de Berga. POBL. y RIQUEZA: (V. VALLDAN).

MADRONA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 1/2), aud terr. y c. g. de Barcelona (22): está sit. la pobl. sobre un terreno montuoso: CLIMA sano, algo frio á ventilado por los vientos del O. y N. Se compone de 22 CASAS dispersas por el térm., en diferentes masías, de las cuales las principales son las denominadas de Codina, Estany, Finestres, Masana, Caballot, Sangrá, Castellana y Bancal dels Ars; hay igl. parr. (San Pedro), contigua á la casa del cura, en el punto mas céntrico del térm., de la que dependen los anejos de Stas. Cruces y San Antonio de Bordell: el curato es de térm., y lo sirve un cura párroco y un vicario con la obligacion de decir misa en los anejos los dias de precepto. Confina el TÉRM., tomando por punto de partida la igl. parr. por N., con el de Altes (3/4 leg.); E. los de Pinell y Ciuró (1/2); S. Sellent de Sanahuja (1), y O. con los de Castellnou de Basella y Guardiola, Mirambell y la de Portella (1/2): dentro de él se encuentran, como hemos dicho, varias masías que constituyen la pobl., y en ellas existen 7 capillas propias de los dueños de las casas: tambien corre por él un torrente llamado el r. de Madrona, que se seca con frecuencia; tiene su nacimiento en el térm. de Clara, y atravesando los de Madrona y Castellnou de Basella, desagua en el Segre llellevando siempre el mismo nombre. El TERRENO es de secano, parte de inferior calidad, y el resto de mediana: todo él está cortado por sierras bajas, en las que hay algunos bosques de pinos, robles y encinas, no muy poblados. los CAMINOS son de travesia de Pons á Solsona, en buen estado. y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del último punto por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, cebaba, avena, legumbres, patatas, judias, bellotas y poco vino, muy malo; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, aunque todo de poca consideracion, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 17 vec., 152 al. RIQUEZA IMP.: 57,784 rs. CONTR: el 14'48 por 100 de esta riqueza. Se celebran 2 ferias en la sierra llamada del Bancal dels Ars, hácia el S. del térm., donde no hay mas que una casa meson del mismo nombre; la primera á 19 de setiembre, y la segunda á 28 de enero, á ambas acude ganado mular, lanar, cabrío, de cerda y abundante vacuno; llevando á la primera mucho cáñamo de las huertas de Oliana, Tiurana, Pons y Artesa de Segre: solo duran hasta la caida de la tarde, y son muy concurridas, sin duda por la circunstancia de no exigirse los derechos municipales.

MADRONA: l. que con arreglo á la ley vigente de ayunt., y como principal, le forma con Perogordo y Torredondo, en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de unas pequeñas cuestas ó laderas de poca elevacion, en terreno húmedo y próximo al r. titulado Riofrio; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á pulmonías, pleuresías y catarrales, producidas sin duda por los aires frios y húmedos que reinan en invierno y primavera: tiene de 50 á 56 CASAS de habitacion baja, distribuidas en varias calles, sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt., un pósito pio con algun grano para socorro de labradores y pobres necesitados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyos alumnos se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs., y la retribucion convencional que dan los padres de los niños, y una igl. parr. (Sta. Marina de la Cerca), servida por 1 párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria: el cementerio rodea la igl., pero está bien ventilado y no perjudica la salud pública: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Salud, propia del pueblo y sostenida por los fieles y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: el TÉRM confina N. y O. Torredondo; E. Hontoria y las Navas de Riofrio, y S. Fuentemilanos: se estiende 3/8 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 1,500 obradas de tierra labrantía, dividida en dos hojas, de las cuales se cultivan, cada 2 años, 170 de primera calidad, 220 de segunda, y 460 de tercera; un hermoso soto poblado de fresnos y negrillos, y algunos otros prados, que aunque sin tanto arbolado, suministran abundantes pastos para toda clase de ganados, ademas de los egidos y eriales que son á propósito para los lanares; pasa muy cerca del pueblo y casi bañándole, el pequeño r. ya citado, Riofrio, el que desemboca á la salida de este térm. en el r. Milanos, es poco caudaloso, y da impulso con sus aguas á la rueda de un molino harinero: el TERRENO en su mayor parte es llano, aunque circundado de algunas pequeñas laderas, y en su fondo lastroso, todo es de secano, sin mas parte de regadío que los prados y soto de que se ha hablado: en los últimos años, especialmente desde la guerra de la Independencia, se han hecho algunas roturas, aunque de poca consideracion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, avena, muelas y yeros: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor en abundancia y algun animal dañino, como zorras, lobos y garduñas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero, y 1 tejedor de lienzos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é im-

portacion de los art. de que se carece. POBL.: 55 vec. 140 alm. CAP. IMP.: 58,907 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 28'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren con los fondos de propios en su mayor parte.

MADRONA (CASAS DE): son 4 alquerias con sus correspondientes heredamientos de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel: SIT. 1/4 de hora de la de Ayora, á cuya jurisd. corresponden, al SO. de la misma y muy cerca del camino que desde dicha v. conduce á la c. de Almansa: entre dichas casas hay una ermita donde se celebra misa los dias de fiesta, concurriendo á oir las familias que habitan aquellas y las de los heredamientos inmediatos. Fue este paraje en otras ocasiones delicioso por la multitud de encinas que le circuian, formando un bosque bien conocido con el nombre de Carrascal; pero en la actualidad se halla ya desp. de árboles, no viéndose por allí mas que tierras de cultivo, destinadas á la produccion de granos, que los dan en abundancia por su escelente calidad.

MADRONA (LA): es una casa en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, térm. de Puigreig: SIT. en el camino que va de Berga á Manresa, mas abajo de Caserras; cerca de ella tiene una ermita dedicada á la Vírgen del Rosario.

MADROÑAL: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Estepa*.

MADROÑAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. en una ladera á la falda de un monte llamado *Cabrit*, bajo el cielo y en la misma hondonada que se halla la v. de Cepeda, de la que dista 1/2 leg. al E.; goza de un CLIMA muy ventilado y sano, y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 32 CASAS de mediana construccion, con muy pocas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl.; tiene una pequeña igl. fuera del pueblo, la cual es anejo del curato de Cepeda: hay una habitacion destinada para cárcel, en cuyo local el ayunt. celebra sus sesiones, y el cementerio pegado á la misma igl. El TÉRM. confina al N. con Monforte; E Cepeda; S. Herguijuela de la Sierra, y O. Alberca y el precitado Monforte; su estension es de poco mas de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/4 escaso de E. á O; en él y como á unos 200 pasos del l. nace una fuente abundantísima, de la que se forma el arroyo llamado el *Coso*, de curso perenne, cuyas aguas aprovechan los vec. para sus usos, y con las restantes fertilizan algunos trozos de tierra, tanto correspondientes á esta pobl., como á la inmediata v. de Cepeda; á la parte del E. nace otro pequeño arroyo, y varias fuentecillas. El TERRENO en general es muy flojo, escepto la pequeña parte de regadio; tiene una deh. de corta estension con algunos castaños, y alrededor del pueblo hay varias moreras, muchos cerezos y guindos. Los CAMINOS son vecinales, y prestan comunicacion con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por el balijero que lleva la de Herguijuela. PROD.: algun vino, muy pocos granos, una tercera parte del aceite que necesitan para el consumo; muchas patatas, nabos y fréjoles: hay unas 100 cab. de ganado lanar y 12 del vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: esencialmente el tejido de lienzos, pues la agricultura, como perteneciente la propiedad de las tierras á los vec. de Cepeda, en su mayor parte, casi no se ejercita. POBL.: 29 vec., 131 almas. RIQUEZA PROD.: 37,300 reales. IMP.: 1,865.

MADROÑALES: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Archidona, térm. de Cuevas-altas, ó sea de San Marcos.

MADROÑAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MADROÑERA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Trujillo (2), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 22); SIT. entre sierras; es de CLIMA bastante templado; reinan los vientos E. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 350 CASAS muy malas, en una plaza, y varias calles sin órden ni empedrado y piso desigual; la casa del pósito y cilla que sirve para el ayunt. y escuela, á la cual concurren 120 niños de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro dotado con 2,200 rs., de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de término y de provision de S. M., en los 11 meses y uno del ordinario, á la que son anejos 2 pagos de viñas, uno de esta v., y el llamado de San Clemente de Trujillo, en los cuales hay casas habitadas; en las afueras 200 pasos al E. una ermita arruinada con el título de San Gregorio, y al N. á 100 varas, el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos ó fuentes que hay en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por todos los aires con el de Trujillo, sin estenderse á mas de 100 varas, y aun algunas casas se hallan fuera de él, bañándole muy cerca un arroyo llamado *Crecederas*, que se une á *Magasca*, á 1/4 de leg. de la v.; solo le cruza un puente, camino de Trujillo, y sus aguas dan movimiento 2 ó 3 veces al año á 5 molinos harineros. Los CAMINOS son vecinales, el CORREO se recibe en la cab. del part. por conductor, á espensas de los vec. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, y caza menor, pero todo por la jurisd. de Trujillo, por falta de terrenos del pueblo. POBL.: 380 vec., 2,081 almas. CAP. PROD.: 1.697,200 rs. IMP.: 84,860. CONTR.: 11,816 rs., 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,892, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal, por la absoluta falta de propios.

Segun aparece en el libro-becerro de la igl., era este pueblo ald. de Trujillo en 1551; no tenia sacramento, pero si cura. En 1558 D. Gonzalo Carbajal, ob. de Plasencia, compró á S. M. el señ. de él, que tenia entonces 24 vec., pagando 16,000 mrs. por cada uno, y por cuanto dicho Sr. Carbajal falleció el año 1559, hizo cesion de esta compra en Alonso Ruiz, vec. y regidor de la c. de Trujillo, cuya cesion aprobó S. M. en virtud de carta otorgada en Valladolid por Doña Juana, gobernadora del reino, con especial poder de su hermano el rey D. Felipe II, ausente á la sazon de España.

MADROÑO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo: SIT. al SO. de esta v, de la que dista 3/4 de leg.; tiene 31 vec. labradores unos, y otros leñadores.

MADROÑO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Serrato.

MADROÑO (EL): ald. agregada al ayunt. del Castillo de las Guardas (2 leg.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10), part. jud. de Sanlucar la Mayor (9): SIT. al O. de su matriz, en el confin de la prov. de Sevilla con la de Huelva, con CLIMA saludable, vientos N., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 125 CASAS, una escuela de niños dotada con 200 ducados, igl. parr. (San Blas), curato de entrada, del que dependen los cas. ó ald. del Alamo, Villagordo, Juan Anton, Juan Gallegos y Bernales, sujetos en lo civil al ayunt. del Castillo, de cuyo TÉRM. participa esta ald. El TERRENO es montuoso, con algunos manantiales escasos de buen agua, y prod. trigo, cebada, avena, centeno, lino, bellotas y miel: se cria algun ganado, especialmente cabrio, y caza de conejos, perdices, jabalíes y venados. POBL. de sola la ald., 129 vec., 434 hab. dedicados á la agricultura, y algunos á tejer lana y lino. Las 5 ald. ó cas. espresados cuentan 92 vec., 324 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

MADROÑO (EL): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

MADROÑOS (LOS): cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

MADROSENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro* (V.).

MADROSENDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MADRUEDANO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (5): SIT. en una ladera pedregosa y combatido mas frecuentemente por el viento N., su CLIMA es muy frio. Tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 56 fan. de trigo comun; hay una fuente de buenas aguas que aprovecha el vecindario para sus necesidades domésticas, igl. parr. (San Quirico y Santa Julita), aneja de la de Modamio, un cementerio público sit. al S. de la pobl. TÉRM.: confina N. Perera; E. Nograles y Modamio;

S. Retortillo, y O. Caracena; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es frio, arenoso y de mala calidad, comprende un monte carrascal y una deh., cuyos pastos son heno y trevol. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo de inferior clase, centeno y cebada; leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 44 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 27,027 rs., 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 720 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAELLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Caspe (3): SIT. en el centro de una dilatada vega que se estiende por ambas laderas del Matarraña, cuyas corrientes pasan junto al pueblo, la baten generalmente los vientos del NE., NO. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes y epilepsias. Comprende sobre 500 CASAS, con muchos corrales, las que son de mala fáb, y se distribuyen en 21 calles y callejuelas todas llanas y cómodas, y 3 plazas bastante regulares: tiene un arrabal con 3 calles, casa de ayunt. de buena arquitectura, y sobre su bóyeda la torre del reloj que es hermoso; cárceles que estuvieron constituidas en el cast. ó palacio del Sr. conde de Aranda, que fue incendiado por la faccion de Cabrera en 1837, sirviendo hoy dia para cárcel un mal cuarto sit. en los arcos de la Lonja; un hospital medianamente asistido y fundado por el Sr. Bermudez de Castro, rector de aquella v., el cual posee unos 7 ú 8,000 rs. en rentas propias; escuela de niños á la que concurren 150, dotada con 3,500 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 800 rs. de dotacion, una regular y ant. igl. parr. dedicada al Protomártir San Estéban, de térm. servida por un cura de patronato del Sr. duque de Hijar, y 5 beneficiados perpetuos, uno de los cuales es el sacristan mayor; un conv. que fue de PP. Franciscos con el título de Sta. Maria de Maella, fundado en 1610 estramuros de la pobl., en el mismo sitio donde se hallaba una casa y una igl. llamada de Sta Maria, que fue la primitiva parr., segun consta por tradicion; un ex-monast. de PP. Trapenses, sit. en la partida de Azuda, cuya descripcion hacemos en el art. de *Trapa La* (V.); 3 ermitas tituladas de Sta. Bárbara, Santo Cristo de la Zarza y San Sebastian, fuera de la v. y 2 capillas dentro, todas con culto público, y un cementerio bastante capaz y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Matarraña, que son buenas en el invierno, aunque en el estio se alteran algun tanto por su escasez y calores. Confina el TÉRM. por N. con el de Caspe; E. Fabara y Batea (el último de la prov. de Tarragona, part. jud. de Gandesa); S. Calaceite y Mazaleon (prov. de Teruel), y O. Alcañiz (id.). En su radio se encuentra hácia la parte del NE. el barrio ó lugarejo llamado de *Santa Susana* (V.), conocido antiguamente con el nombre de Villanueva de Almazan, de donde tomaron su denominacion los duques de Almazan, señores temporales de Maella, y algunos montes abundantes en animales dañinos, con un pinar deteriorado y yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; participa de llano y huerta que se riega con las aguas, aunque escasas, del mencionado r. *Matarraña*, que corre hácia el NE. en busca del Ebro, sobre el que hay en Maella un hermoso puente de piedra de 10 ojos, que forman otros tantos arcos de buen gusto. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado: solo los que dirigen á Caspe y Alcañiz fueron carreteros en otro tiempo, aunque pudieran ponerse corrientes con poco coste. El CORREO se recibe de Caspe, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, mucho aceite, garbanzos, poca seda, patatas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices, lobos, zorras y otros animales dañinos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, varios telares de lienzos, un molino harinero y 3 de aceite, todos en buen estado. El COMERCIO es insignificante; hay algunas tiendas de ropas comunes y de abaceria. En 8 de diciembre principia una feria que dura 4 dias, en la que se vende toda especie de telas y pañuelos, zapatos, lienzos, mantas morellanas, cerrageria, cordelería, cáñamos, dulces y licores. POBL.: 369 vec., 1,751 almas. CAP. PROD.: 6.811,724 rs. IMP.: 542,600. CONTR.: 84,870. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 18,000 rs., que se cubre con el producto de propios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Maella es pobl. antigua. Cuéntase entre las numerosas conquistas del restaurador de Zaragoza: Alfonso la concedió los fueros que á esta c., y le señaló los mismos términos que hoy posee; mas la pardina que pertenece á la casa de los condes de Aranda. El cast. fue dado á la órden de Calatrava y poseido por el comendador de Alcañiz hasta que pasó despues á los marqueses de Torres y mas tarde á dicha casa de Aranda. Se fortificó en las famosas guerras de sucesion entre las casas de Francia y Austria: fue combatida por los imperiales quienes la tomaron para rendirla luego al duque de Orleans, desde cuya época ostenta las flores de lis su escudo de armas. Se fortificó tambien por las tropas liberales en 1822. En la última guerra civil fue tambien sostenida algun tiempo por las tropas de Isabel II que la fortificaron á principios de 1835. Fue combatida despues por los carlistas como en mayo de 1837, que les hubiera sucumbido ya á no haberla socorrido con oportunidad el general Nogueras. En 1.° de octubre de 1838 atestiguó esta v. la famosa accion á que dió nombre, cuyo resultado con mas de 1,000 muertos entre carlistas é isabelinos, llenó de consternacion al ejército liberal por la completa derrota que aqui sufrió, y de gloria al caudillo realista Cabrera. El malogrado mariscal de campo del ejército de Isabel II D. Ramon Pardiñas, joven arrojado, pereció aqui peleando solo y á pie con el mas desesperado valor apoyado en un árbol.

MAELLO: l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16), dióc. de Segovia (6): SIT. á la der. de la carretera que dirige de Madrid á Valladolid por Arévalo; le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene de 190 á 200 CASAS inferiores en su mayor parte, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 60 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs. y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita La Vera-Cruz, propia de una cofradia; el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: confina el TÉRM. N. Labajos; E. Blascoeles y Aldeavieja; S. Villacastin, prov. de Segovia, y O. Velayos; se estiende 1/2 leg. por N. y E. y 5/4 por S. y O., y comprende los desp. titulados Iñigo, Muñoz y las Gordillas; habiéndosele agregado últimamente la jurisd. civil del térm. de Villadey; hay un pequeño monte chaparral de encina, y algunos prados con regulares pastos; y le atraviesa un arroyo titulado Milanos, el que pasa al N. del pueblo. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, pasando al N. del l. la citada carretera de Madrid á Valladolid. El CORREO se recibe de Villacastin. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que carece. POBL: 132 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 1.625,600 rs. IMP.: 60,624. IND. y fabril: 6,550. CONTR.: 12,577. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MÆNACA: Estrabon nos ha conservado noticia de que esta c. era la última colonia de los griegos focenses comenzando sin duda por Emporias. Algunos, dice el mismo, opinaron que era la misma Malaca; pero se engañaron en esto, pues aun se ven las ruinas de *Mœnaca* que conserva todos los indicios de una c. griega; y estaba mas distante de Calpe que Málaga, y esta c. se acerca mas al modo de construir que tenian los cartagineses. Isaac Vosio creyó haber estado *Mœnaca* en el sitio que hoy ocupa la actual Velez Málaga. Nosotros creemos que podria haber existido en la punta de la Alota.

MAESAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

MAESO (EL): cas. con heredades de labor, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

MAESTRAZGO: con este nombre se conoce un estenso y escabroso terr. SIT. al N. del reino Valencia y de la prov. de Castellon de la Plana, desgraciadamente célebre en la última

guerra civil, el cual correspondia en su totalidad á la militar órden de Montesa, de cuyo maestre tomó nombre, y en la actualidad se halla distribuido entre los part. de Albocácer, San Mateo y Vinaroz con una pequeña parte en los de Morella, Lucena y Castellon de la Plana. Confina al N. con la Tenencia de Benifazá; E. el mar Mediterráneo; S. Torreblanca, Benlloch, Puebla Tornesa, Borriol y Useras, y O. Señorio de Alcalaten, Peñagolosa, Villafranca y Catí. El aire que en todas partes se respira es puro, de modo que la especie humana prolonga la vida con robustez y generalmente sin graves achaques: el CLIMA sin embargo es vario aun en cortas dist., siendo frio en las inmediaciones de Peñagolosa y montes de Cervera, Culla, Ares y Benafigos, y al contrario templado y delicioso en las llanuras de Benicarló, Vinaroz y Alcalá de Chisvert. La órden de Montesa poseia varios pueblos del reino de Valencia, pero la mayor parte se hallan juntos en la parte set., cuya estension acabamos de reseñar. Alli se ven las encomiendas de Alcalá, Ares, Benasal, Benicarló, Culla, La Mayor y Villafamés, con el Bailio de Cervera. La encomienda de Alcalá tenia 3 v. que eran Chisvert, Polpis y Alcalá, de las cuales únicamente se conserva la última (part. jud. de San Mateo): las de Ares del Maestre (del de Morella), Benasal (Albocácer) y Villafamés (Castellon), tienen cada una la sola v. de su nombre: la de Benicarló se reduce á la v. de su nombre y la de Vinaroz (de este part.); la de Culla se compone de 7 pobl. que son: Benafigos, Culla, Molinell, Torre-Embosora, Villar de Canes (part. de Albocácer), Adsaneta y Vista-bella (de Lucena): La Mayor abraza otras 7 v. denominadas, Albocácer, Cuevas de Vinromá, Sarratella, Tirig, Torre-Endomenech, Villanueva de Alcolea (de Albocácer) y Salsadella (San Mateo); y finalmente el bailio de Cervera se compone de otras 7 v. que son: Calig. (Vinaroz), Canet lo Rorig, Cervera, Chert, La Jana, San Mateo y Trahiguera con San Jorge, que hoy dia es un l. independiente del part. de Vinaroz, así como aquellas, con las que tienen comunidad de pastos Rosell del de Morella pertenecen al de San Mateo. En todo aquel recinto se encuentran multitud de casas de campo llamadas alli masadas, cuyos dueños las tienen dadas en enfitéusis con el terreno que abrazan; de cuya manera se perpetuan en las familias arrendatarias cuyos nombres llevan generalmente, y no los de los dueños del dominio directo. La mayor parte del terr. se compone de montes áridos, por lo comun incapaces de cultivo, y por lo mismo destinados á pastos con muchos robledales y encinares, donde se mantiene mucho ganado vacuno; el resto, principalmente hacia la parte oriental, son valles y llanuras bastante fértiles, aunque privadas casi enteramente de riego, á cuya escasez debe atribuirse sin duda la corta pobl. del Masestrazgo de Montesa, y el haberse desp. varios l. ant. de que se couservan cast., ruinas ó memoria; porque en otros siglos pudieron existir algunas fuentecillas para el pasto de los vivientes que se habrán secado despues como se han ofrecido varios ejemplos. Cruzan el Maestrazgo en varias direcciones las anchas ramblas de Cervera, de la Viuda y de las Cuevas, las que inutilizan una porcion inmensa de terreno por los muchos lodos que hacen en su largo curso, y por las frecuentes avenidas con que inundan y destruyen las cercanías. Es general y algo abundante en todos los pueblos la cosecha de granos; en la mayor parte de ellos rica y estimada la del vino; síguense las de aceite y algarrobas en medio del descuido que reina en el cultivo de estos árboles; enriqueciendo, finalmente, otros prod. el suelo, tales como los higos, seda, miel, delicadas frutas y numerosos ganados. POBL.: la de todo el Maestrazgo ascenderá segun datos oficiales á 13,257 vec., 53,221 alm.

MAESTRE-ARÍAS: casa en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: es donde durmió el maestre de Santiago D. Pedro Arias, comendador de Alhambra, viniendo á disponer lo necesario antes de la batalla de las Navas, en la cual herido, murió luego gloriosamente; se halla derribada.

MAESTU: v. cab. del ayunt. de Arraya, en la prov. de Alava, (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc, de Calahorra (12). SIT. en llano, con CLIMA templado, combatido de los vientos N., S. y SO. Tiene 79 CASAS de regular construccion que forman calles mal alineadas, casa de conc., escuela de ambos sexos dotada con 30 fan. de trigo y varios réditos de un censo; igl. parr. dedicada á la Sta. Cruz y servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de nombramiento del ordinario y aquellos de presentacion del cabildo, que nombra tambien al sacristan; en la sacristía existe el archivo del valle y hermandad de Arraya, bajo la custodia del párroco, alcalde y procurador síndico: hay dos ermitas bajo la advocacion de San Martin y Ntra. Sra. del Campo: esta última de tiempo de los godos: el cementerio se halla fuera de la pobl. y en parage que no perjudica á la salud pública: los vec. se surten para beber y demas usos de varios pozos que hay en algunas casas y de las fuentes y r. Ega que cruza el TÉRM. Confina N. Alecha; E. Sabando; S. Corres, y O. Apellaniz; dentro de su circunferenóia existe un monte Robledal. El TERRENO aunque vario, es generalmente de mala calidad y poco fértil; le atraviesa el espresado r. que tiene un puente de piedra titulado San Juan: hay otros 4 tambien de piedra junto á las ferr. CAMINOS: esta v. es crucero de Vitoria á Navarra y de Guipúzcoa á Logroño. CORREOS: se ha establecido últimamente una cartería que recibe la correspondencia de Vitoria los sábados y martes, distribuyéndose luego á varios ayunt. limitrofes. PROD.: trigo y otros granos y frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y palomas, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero; 3 posadas, dos tabernas, 6 tiendas, sastres, zapateros, etc., y 4 ferr. POBL.: 67 vec., 339 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MAFARICA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vilalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAFET: l. con alc. ped. dependiente del distr. municipal de Agramunt, (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 2/3), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña, (Barcelona 17 1/3), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. en una pequeña elevacion formada por una roca que existe en una llanura bastante desigual, donde el CLIMA es muy caluroso en el estio y frio en invierno pero sano. Se compone de 16 CASAS y una igl. (San Lorenzo) anejo de la parr. de Ceró y servida por un vicario, el cual tiene la obligacion de enseñar á leer y escribir á varios niños; hay tambien cementerio junto á la igl. á unos 30 pasos al N. del pueblo. El TÉRM. confina por el N. con el de Aladrell (1/3 leg.); E. el de Agramunt (1/4 de hora); S. otra vez el de Agramunt (1/3 leg), y O. el de Preixens (1/4 hora): dentro de su circunferencia hay 2 balsas donde se recogen las aguas de lluvias que aprovechan los vec. para su consumo. El TERRENO es de mediana calidad y secano, á escepcion de unos 30 jornales, que se riegan cuando el riach. Sio, que baña la orilla der. del térm., lleva alguna cantidad de agua, en cuyo regadío existen muchos álamos y chopos, asi como algunos robles y encinas, que se crian en varios pequeños cerros aislados entre sí, hácia el N. del térm.: los CAMINOS dirigen á Artesa y Agramunt en estado muy deplorable, recibiendo la CORRESPONDENCIA del último punto por cuentade los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, poco cáñamo, judias y aceite; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero de una muela. POBL.: 8 vec., 38 alm. RIQUEZA IMP.: 44,303 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAGACELA: priorato con jurisd. *vere nulius* de la órden de Alcántara en la prov. de Badajoz: se gobierna por un prior caballero de la órden con las apelaciones al tribunal especial de las mismas, formando un terr. completamente exento de los ob., el cual se compone de los pueblos siguientes: Magadela, Benquerencia con su anejo Helechal, Cabeza de Buey, Campanario, Castuera, Coronada, Esparragosa de Lares, Esparragosa de la Serena, Galizuela, Guarda, Haba, Malpartida de la Serena, Monterrubio, Peraleda del Zaucejo, Quintana, Sancti-Spiritus y Villanueva de la Serena. En el estado del priorato de Alcántara incluimos los pueblos que pertenecen á los prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea; pero advertimos que cada uno de estos prioratos es independiente del de Alcántara, al cual solo corresponden los pueblos de los arciprestazgos de Alcántara y Valencia que espresamos al hablar de la dióc. de Coria, y que la cuestion del ob. de esta c. se refiere por consiguiente solo al terr. de aquellos 2 arciprestazgos, sin afectar en nada á los 3 prioratos de Magacela, Rollan y Zalamea. En esta atencion el estado puesto á la pág. 396 del tomo 1.°, debe entenderse de toda la órden, al cual nos referimos para designar el personal ecl. de los pueblos que componen el priorato de Magacela. El prior percibe 15,000 rs. de dotacion.

MAGACELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (17

leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (2), aud. terr. de Cáceres (15), dióc. *nullius* perteneciente al priorato de su nombre, de la órden de Alcántrra, c. g. de Estremadura: SIT. en la ladera oriental de un gran cerro, formando escalones todas sus calles, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 250 CASAS de figura irregular por el mal piso en términos que para entrar en unas, es necesario subir y en otras bajar algunos escalones ó repechos; pósito, cárcel, escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, y asisten 30; igl. parr. dedicada á Sta. Ana, con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares: el edificio se halla en lo mas alto de la v. y dentro del ant. cast. de la misma, del cual aun se conservan algunos restos de las murallas y torreones; una ermita en medio del pueblo titulada de San Antonio, otra con la advocacion de los santos Aquila y Priscila en las inmediaciones; y mas lejos la de Ntra. Sra. de los Remedios, junto al palacio ant. de los priores de Magacela, hoy desmantelado: en lo bajo del cerro hay muchas casas-pajares, para encerrar los ganados, el heno y los aperos de labor: se surte de aguas potables de buenas y abundantes fuentes que hay la bajada del cerro. Confina el TÉRM. por N. con el de la Coronada; E. Campanario; S. Quintana y Guarda; O. la Haba, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 800 fan. de tierra roturada para labor, 200 para olivos, 1,292 para pastos; las deh. de la Torre, del monast. del Escorial, Torralba, del marqués del Montereal; el Ejido, de D. Manuel Valdés, con monte de encinas y casa; las del Berrocal, Rincon, Hoya y Cuesta, de propios: le bañan el arroyo del Molar y el de Hortiga, y tiene una laguna junto á la ermita de los Santos, para abrevadero. El TERRENO fuera del cerro en que se halla la v. es casi todo llano, aunque por partes muy pedregoso con algunas huertas de riego: el cerro ó sea sierra de Magacela es de 1/2 leg. de long., menos de 1/4 de lat. en direccion de E. á O., casi cortada por el camino que va á la Haba, el cual forma un puertecito y principian unos grandísimos peñascos que llaman los Padrastros: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por propio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos; se mantiene ganado lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: alfareria basta; 3 hornos de pan; 3 de cal: se estraen algunas verduras. POBL.: 286 vec., 1,114 alm. CAP. PROD.: 2.085,850 rs. IMP.: 114,792 rs. CONTR.: 11,982 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,826 rs. 29 mrs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las deh. de propios.

MAGADAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 11 vec., 60 almas.

MAGAGA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Leguise.

MAGALOFE (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (3/4) y ayunt de Fene (1/4): SIT. en una altura al S. de la ria del Ferrol y á la der. del camino que desde Puentedeume se dirige á Neda; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. ó ald. de Boratigo, Feal, Fuentenueva, Junqueira, Pedron, Picas y Pungeiro que reunen 53 CASAS y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Jorge) es matriz de Sta. Cruz de Salto que pertenece al ayunt. de Cabañas; el curato de antrada y el patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Sillobre; al E. su mencionado anejo; al S. San Mamed de Larage, y por O. Santiago de Barallobre; le bañan varios arroyuelos que reunidos van á desaguar á la citada ria. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que hemos dicho va de Neda á Puentedeume: en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maiz, trigo, cebada, centeno, vino, legumbres, frutas y no carece de combustible y pastos; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto. POBL.: 54 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAGALLANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de *Dorron* (V.).

MAGALLON: rento en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Santa Cruz de Moya.

MAGALLON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (1 hora): SIT. en la pendiente de un montecito formando anfiteatro, á la márg. izq. del r. Huecha: hállase defendida algun tanto del viento N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarrales. Tiene sobre 400 CASAS que se distribuyen en calles irregulares y empedradas, y 2 plazas; hay casa de ayunt. en la que estan las cárceles; un hospital para los vec. que solo puede mantener 6 enfermos porque las rentas no pasan de 2,000 rs. anuales, supliendo lo que falta la caridad pública; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs. y dos de niñas con 40 de asistencia, cuyas maestras carecen de título y dotacion; igl. parr. (San Lorenzo), de primer ascenso, servida por un cura, 2 racioneros y 4 beneficiados, todos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, escepto uno de los últimos que es de patronato particular; un conv. que fue de PP. Dominicos, cuyo edificio carece de destino, aunque el ayunt. lo tiene pedido para escuelas: 2 ermitas tituladas de San Sebastian y Virgen del Rosario, aquella estramuros, y esta sit. en la plaza del mercado con capellan que tiene el encargo de decir la misa de 12 por espacio de 4 meses y el rosario diario; un cementerio en desp. que fue construido en 1834 y 4 fuentes públicas á 5 minutos de dist. de la v. en distintos puntos, cuyas aguas se cree proceden del Moncayo, y son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Agon y Bisimbre; E. Alberite y el cot. red. de Gañarul; S. el mismo y Bureta, y O. Albeta y Borja. En su radio se encuentran 2 pequeñas casas de campo, la granja de *Muzalcoraz* (V.), 12 deh. de propios y una de carneceria. El TERRENO comprende sobre 700 cahizadas de secano, y 1,500 de regadio, la mayor parte de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del r. Huecha que corre hácia el N. en busca del Ebro: la parte de monte es muy pobre sin bosques. Los CAMINOS son locales, todos carreteros, en buen estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, hilazas, frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos comunes, 3 fáb. de ladrillo, 4 alfarerias, un molino harinero y 8 de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. de general consumo; hay algunas pequeñas tiendas de abaceria. POBL.: 430 vec., 2,044 almas. CAP. PROD.: 5.760,000 rs. IMP.: 462,600. CONTR.: 75,899.

MAGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

MAGAN: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un bajo resguardado de los vientos del E., reinan el O. y N. con CLIMA templado, y se padecen afecciones reumáticas y nerviosas: tiene 200 CASAS, con la de ayunt. y cárcel distribuidas sin órden; escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos á la que asisten 50 niños; igl. parr. dedicada á Sta. Marina con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita en el pueblo con el título de la Merced, y otra á 2 tiros de bala colocada en un cerro, dedicada á la Concepcion; al estremo N. del l. existen las ruinas de una fortaleza árabe al parecer, y en el cerro al E. los restos de un cast. de la misma época, y que podrian tener comunicacion. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, gordas y que contienen partículas de nitro y sulfato de cal. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Villaseca de la Sagra; S. Mocejon; O. Olias, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. en TERRENO desigual y de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Olias por un encargado 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, alcarceña, lentejas, aceite y poco vino; se mantiene el ganado de labor y caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, una tahona; se trafica en trapo viejo, y algun ganado cerdoso, lanar y vacuno, aunque en corta cantidad. POBL.: 256 vec., 952 alm. CAP. PROD.: 1.906,051 rs. IMP.: 50,351. CONTR.: 20,899. Id. de culto y clero 10,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 del que se pagan 7,000 al médico y 1,600 al secretario por sus dotaciones y se cubre por repartimiento.

MAGANES (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT.

en la falda oriental de una sierra é inmediaciones del r. *Onon*, afluente del *Narcea*. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 27 CASAS distribuidas en los l. de Ballecie-llo, Luarnes, Ordiales y Soncedo. La igl. parr. (Sta. Maria) de la cual es aneja la de San Julian de Onon, se hal'a servida por un cura de ingreso y patronato del ob.: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Ambres, Mieldes y Porley. El TERRENO es montuoso y quebrado. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres y escelentes pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mular y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 27 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAGAÑA: r. en las prov. de Ciudad-Real y Jaen: nace de unas fuentes que hay en un barranco del mismo nombre en el térm. del Viso del Marqués, por su parte S., part. de Valpeñas; únensele despues el arroyo de la Cercedilla y los nombrados del Sacristan y Cabezamalos, llegando á reunir un caudal regular de agua, que hace moler á 5 molinos harineros de una y dos piedras; cruza la carretera general de Andalucía por el llamado puente de Magaña, que es de un arco de medio punto de 60 pies de diámetro, sobre machones de 8 pies de altura; su bóveda está construida de dovelas de pizarra arcillosa, compacta, cortadas con esmero y bien colocadas; pretiles de 4 pies de altura y 2 1/2 de espesor, todo en buen estado aunque la dovela de la clave de la der. está partida por medio; pero no ofrece peligro por el asiento que ha formado ya: penetrando despues en Sierra-Morena, entra en el paso de Despeñaperros, pasa junto á la ald. de Magaña aneja de Sta. Elena (Jaen), continúa despues su curso al S., y al llegar á los encinares de Vilches y sitio llamado de las Juntas, desagua en la márg. der. del Guarrizas, el cual baja despues al Guadalen. Algunos llaman á este r. Despeñaperros, en el estrecho de este nombre, y otros Almuradiel ó Almudiel, desde que recibe las aguas que bajan de la nueva pobl. asi llamada; pero una y otra denominacion son arbitrarias y desconocidas en el pais, no habiendo razon alguna para que pierda su primitivo nombre en todo su curso: cria pesca de anguilas, barbos y cachuelos.

MAGAÑA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de La Carolina, térm. jurisd. de Sta. Elena, á cuyo punto está tambien sujeto en lo ecl.: tiene 2 solas CASAS malísimas y á dist. de 200 varas de ellas pasa el r. llamado Magaña, que solo se aprovecha en dar movimiento á un molino harinero: en su térm. todo montuoso, se hallan las ruinas de la venta de la Iruela, y antes de construirse de nuevo el arrecife, pasaba por esta ald. el camino ant. que se dirigia á la v. de Viso del Marqués: se conocen muchas minas esplotadas en otra época, pero hoy abandonadas, y su mineral al parecer era de hierro, con algun cobre y alcohol; el terreno está poblado de mata parda, y las prod. se reducen á cereales; cria ganado vacuno y varias clases de caza. POBL.: 2 vec., 7 almas.

MAGAÑA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Calahorra (8). SIT. en terreno áspero entre elevados cerros, y dividida en dos barrios por el r. Alhama; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 100 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 930 rs.; una igl. parr. (San Martin Turonense) matriz de las de Cerbon, Fuentes y Valtageros, servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por 8 beneficiados y un sacristan que tambien es presbitero: fuera de la v. y dominando á esta se encuentra sobre un elevado risco, un ant. y destrozado cast. TÉRM.: confina con los de Valtageros, Valdelagua, Fuentes y Suellacabras: el terreno en su mayor parte es quebrado con algunos valles y cañadas; le baña el r. Alhama, cuyo paso facilita un puente; los cerros que circuyen la v. se encuentran poblados de encinas, enebro, romero, aliaga y varios arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: centeno, cebada, arvejas, algo de cáñamo, patatas y verduras; leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar estante y trashumante, y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, algunos telares de lienzos ordinarios y la emigracion de muchos vec. en el invierno á Estremadura y Andalucía, unos á dedicarse al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de algun sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vecinos, 130 alm. CAP. IMP.: 61,497 rs. 28 mrs.

MAGAÑAS: pago dependiente de la jurisd. de Alarejo en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MAGARELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, felig. de *San Torcuato* (V.). POBL.: 14 vec., 57 almas.

MAGARIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

MAGARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete coros* (V.).

MAGASCA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en las deh. de Palacio-blanco y Cuestas de la Madroñera: corre en direccion oblicua de E. á O., dando un medio círculo al berrocal de Trujillo, y desagua en el Tamuja por bajo del Castrejon en la deh. *Moheda de Marta* á las 4 leg. de su origen: tiene 5 puentes, uno el camino desde Trujillo á las viñas de San Clemente, dist. 1 1/2 leg. al E. de la c.; otro en el camino real de Badajoz, al S. y una leg. de la misma; otro en el camino que va á la Cumbre, al SO. y á igual dist.: otro en el camino de Cáceres, y el último en el camino de Marta, á igual dist. que los anteriores: da movimiento á muchos molinos que surten de harina á Trujillo y pueblos inmediatos, y pierde su corriente en el verano.

MAGASQUILLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en el sitio que llaman *Cañada de la Atalaya*, 1/2 leg. al E. de Ibahernando; pasa cerca de este pueblo, cuyas aguas aumentan su curso al O. por espacio de otra 1/2 leg.; toma en seguida direccion al N. y continúa en la misma hasta la deh. *Covacha*, en la cual se junta con *Magasca*: corre 3 leg. desde su nacimiento, baña una parte del térm. de Ibahernando, y despues hace su corriente por deh. de dominio particular: es de muy pequeño caudal, que en nada se aprovecha; pierde del todo su corriente aun en el invierno, pero se desborda en las crecidas y detiene á los viageros: no tiene puente alguno útil: solo en la deh. nominada *Sierrezuela* hay restos de uno de piedra, del que se conserva un arco en estado ruinoso.

MAGASQUILLA: casa de campo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. 2 leg. al O. de la c., tiene escelentes oficinas para la labor, habitacion cómoda, buena huerta y otras proporciones de recreo.

MAGAZ: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Benamarias, Corderos, Porqueros, Vanidodes, Vegas, Villamejil y Zacos. Se halla SIT. en un valle dominado por la cuesta llamada de San Julian, y por un monte que se eleva á la parte del E.: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres agudas y algunas tercianas. Tiene 36 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion del señor de Valdemagaz; y buenas aguas potables. Confina N. Vegas; E. Benamarias; S. Otero de Escarpizo, y O. Revilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de dos arroyos que corren por el térm. Los montes se hallan casi desnudos de arbolado y leñas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, algun trigo, cebada, lino, patatas y bastantes árboles frutales de peras y manzanas solamente; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: algunos molinos harineros para el abasto del pueblo. POBL.: de todo el ayunt. 137 vec., 617 alm. CAP. PROD.: 1.480,678 rs. IMP.: 81,691. CONTR.: 8,289 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MAGAZ: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8). SIT. al pie de una elevada cuesta en cuya cima se hallan las ruinas de un ant. cast. y á la márg. der. del r. Pisuerga, un poco mas abajo de la confluencia del Arlanza y Arlanzon con el primero: goza de un punto de vista alegre y pintoresco por las muchas v. y arbolado que desde aquel sitio se descubren: tiene buena ventilacion y el CLIMA es templado y sano, á escepcion del otoño, en que se padecen algunas calenturas intermitentes, y en que los miasmas pútridos que se exhalan de la laguna sit. al NE. de la pobl. perjudican á su sa-

lubridad. Consta de 78 CASAS de probre construccion, y en general de un solo piso por alto, una plazuela en la que está la casa consistorial, un pósito con 256 fan. de trigo de existencia: una escuela de ambos sexos cuyo maestro está dotado con 320 rs. pagados del fondo de propios y 20 fan. de trigo que dan los padres que tienen niños de 5 á 12 años: en el térm. no hay mas fuente que una denominada *Fuente amarga*, cuya mala calidad solo hace se utilize para los ganados; pues los vec. se surten de la del r.: la igl. parr. sit. en un estremo de la pobl. es de buena arquitectura, su advocacion San Mamés, y está servida por un cura teniente de primer ascenso, un beneficiado sacristan y organista. Confina el TÉRM. por N. el de Torquemada; por E. con Reinoso de Cerrato; por S. con Baños de Pisuerga, y por O. con Palencia y Villalobon: el TERRENO disfruta de monte y llano, la parte NE. y SE. es llana y muy fertil, mas no así la de NO., que solo sirve para pastar el ganado. Tiene puestas en cultivo 1,800 obradas y 100 aranzadas de viñas: si se desecara la laguna citada, á mas de contribuir notablemente á la salubridad, se aumentaria una porcion de terreno de escelente calidad: la parte E. y S. baña el r. Pisuerga, el que contribuye de una manera poderosa en la fertilidad del suelo: los CAMINOS son locales, y la carretera de Valladolid á Búrgos y un trozo que dirige á Palencia, pasando por la v.: su estado es bueno. El CORREO lo recibe de Palencia dos veces á la semana, no obstante pasar por esta el correo de Valladolid á Búrgos, asi como las diligencias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y alguilas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 73 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 426,500 rs. IMP.: 21,350. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios.

MAGAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo, (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Camponaraya. SIT. en el centro del Vierzo, junto á la carretera de Madrid á la Coruña: su CLIMA es benigno y sano; solo se padecen comunmente alguna que otra terciana. Tiene unas 56 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 160 rs. y 1 ó 2 libras de pan mediado por cada uno de los 20 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cortiguera, dedicada á San Juan Evangelista; una ermita (Santiago) y buenas aguas potables. Confina N. Magaz de Arriba; E. Herbededo; S. Bálgoma y O. Cacabelos, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad en su mayor parte. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la mencionada carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, vino y pastos: cria ganados y caza de codornices, perdices y liebres. IND.: un molino harinero que solo trabaja durante el invierno, y algunos telares de lienzos caseros que regularmente venden en los mercados de las pobl. inmediatas. POBL.: 52 vec., 262 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAGAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Arganza (1/2). SIT. en una alturita, su CLIMA es templado y sano: tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses de invierno, dotada con 200 rs.; á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de ingreso y libre provision en concurso; 1 capilla de San Roque; y buenas aguas potables. Confina N. Arganza: E. Cabañas y Herbededo; S. Magaz de Abajo, y O. Cacabelos y Quilos, todos á 1/2 leg., escepto Magaz, que dista 1/4. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de los montes de San Juan de la Mata. Hay una deh. de roble, encina y pastos. Los CAMINOS son locales, escepto la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD. granos, legumbres, patatas, frutas, y pastos; cria ganados y caza de perdices, codornices y corzos. IND.: 2 molinos harineros y 4 telares de lienzos caseros. POBL.: 72 vec., 325 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAGAZOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (20); c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12 1/2). SIT. en TERRENO llano y pantanoso, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, padeciéndose por lo comun fiebres intermitentes: tiene sobre 20 CASAS de mala distribucion interior, 1 plaza, casa de ayunt. y 1 igl. parr. (Sto. Tomas Apóstol) servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; tiene por anejo á Noharre: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente que se encuentra en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de pozos, ó bien de varias lagunas que hay en el TÉRM.: este confina con Aldeaseca, Noharre y Vinaderos y comprende algun viñedo, varios pastos, 1,480 fan. de tierras cultivadas y 70 incultas; de las cultivadas 280 de primera suerte, destinadas á cebada y trigo, 400 de segunda de trigo y algarrobas y 800 de tercera á centeno: el TERRENO es llano árido y pantanoso: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanzos y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves y algunos lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: importacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten los habitantes de todo lo necesario. POBL.: 18 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 323,000. IMP.: 12,920. IND. y FAB.. 500. CONTR.: 3,018 rs. con 20 mrs.

MAGAZOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. y ayunt. de Vivero (1/2). SIT. á la der. del r. *Landrove* en un valle con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas fiebres. Cuenta unas 112 CASAS, distribuidas en varios grupos, ó sea en los l. y cas. de Aralde, Aspero, Barbeito, Cabaniña, Calzada, Carela, Carrapota, Carreira, Casabella, Casanova, Castelo, Cepeiras, Coto, Cruz de Magazos, Chao, Fondon, Fonte da Vila, Imbial, La-Iglesia, Ouseras, Outeiro, Paboi, Pedreira, Pontellas, Prado, Rajal, Randomil, Rio-pedroso, Rosa, Ruanueva, Saboya, San Martin, Veiga, Vilar, y Villamarcal: hay 2 fuentes abundantes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato de lego que ejerce el dueño de Casal, de la parr. de Santa Maria de Lieiro; tiene el cementerio en el átrio de la igl. y 2 ermitas de propiedad particular, una con la advocacion de Sta. Catalina, ó Ntra. Sra. de la Trampa, junto al camino de Vivero, y la segunda ó San Martin está sit. entre los montes. El TÉRM. confina por N. y E. con el de la v. de Vivero; al S. con San Julian de Landrove, y al O. con el r. de este nombre, que la separa de Sta. Maria de Galdo. Le cruzan por el centro los arroyos Cachon, Magares y Jeremias, que corre al Poniente á desembocar en el referido Landrove, el cual lleva su curso de S. á N., y recibe las aguas del *junquera*, que baja á unírsele despues de bañarla parte sept., donde le cruza al puente llamado de Carreira ó San Martiño. El TERRENO participa de monte y llano; la parte destinada al cultivo es de buena calidad; el monte, poco poblado, asi como el bosque que pertenece á la Marina. El CAMINO general se encuentra en buen estado desde que se recompuso en 1842 y tambien el puente colocado sobre el *Cachon*, por el cual pasa la carretera; pero los demas vecinales y locales, que con ella enlazan, estan abandonados. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD.: maiz, vino, centeno, trigo, algunas legumbres, hortaliza, mucha fruta, miel y cera; cria ganado con especialidad vacuno; caza de perdices, y conejos, liebres, lobos y zorros; se pescan salmones, reos y truchas. IND.: la agrícola, la grangería, 6 molinos harineros, 1 fáb. de curtidos, varios telares para lienzo con lino holandés y diversos oficios de primera necesidad. El COMERCIO está reducido á 2 tiendas de paños, lienzos y quincalla, si bien concurren estos vecinos con su ganado y frutos á los mercados que se celebran en el part. POBL.: 114 vec., 709 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAGDALENA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente. SIT. entre los térm. de Rosinos, Villageriz y Fuente-encalada, disfrutándole los vecinos de los dos primeros pueblos.

MAGDALENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de *Pozo-estrecho*.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de

Astorga; es uno de los que forman el l. de los Barrios de *Nistoso* (V.).

MAGDALENA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía: tiene 73 CASAS y la basílica de su nombre; está unido á la c., y lo habitan en general los pescadores.

MAGDALENA: barrio en la prov. de Cáceres, part. jud., térm. y ayunt. de Trujillo: SIT. 1/4 leg. al NO. de esta c. en un vallecito á orillas del arroyo *Mimbreras*, tiene 37 CASAS sin órden, miserables y apenas suficientes para preservarse de la intemperie, y una ermita poco decente, en la que rara vez se dice misa, pues sus vec. son feligreses de las parr. de Trujillo: está rodeado por todas partes de peñascos ó berracales, y terrenos cercados: sus hab. son ganaderos sirvientes, y algunos jornaleros. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Trujillo* (V.).

MAGDALENA: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de *Murias* (V.).

MAGDALENA: soto ó granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd de *Caspe*. SIT. junto al Ebro á la dist. de 4 horas de aquella pobl., y 5 de Mequinenza, llamada tambien de Santa Marta. Perteneció al monasterio de Sta. Susana de la Trapa, y se vendió por la nacion á un vec. de Madrid.

MAGDALENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

MAGDALENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar* (V.).

MAGDALENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba. SIT. 3 y 1/2 leg. al E. de esta v. á la izq. del r. Guadiana, se compone de 12 CASAS en dos hileras, cada una de 6, las cuales, aunque de pobre construccion, guardan perfecta simetría, y comprende cada una 10 varas de long., 4 de lat., y 3 de elevacion: el espacio de estas casas forma una plaza cuadrilonga de 60 varas de largo y 40 de ancha, á cuya parte E. hay una ermita, que nunca llegó á tener culto. La construccion de estos edificios fue á espensas del Gran Prior de San Juan, para varios colonos que vinieron á cultivar aquel sitio, de Murcia y Lorca: en el mismo tiempo y bajo la direccion de D. Juan de Villanueva, arquitecto de la casa real, se plantaron infinidad de chopos, álamos blancos y negros, plátanos, moreras y mimbres, formando calles, paseos y laberintos, que hacian de aquel sitio un delicioso jardin: en el dia va todo desapareciendo, por el abandono en que se halla, principalmente desde que se secuestraron estos bienes como pertenecientes al ex-infante D. Sebastian, último Gran Prior.

MAGDALENA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Marta de *Ortigueira* (V.).

MAGDALENA: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz: perteneció á los Jesuitas.

MAGDALENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo* (V.).

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Devesa* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

MAGDALENA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MAGDALENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampon* (V.).

MAGDALENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.): POBL.: 8 vec., 41 almas.

MAGDALENA (SANTA): riach. de la prov. de Lérida; tiene su origen en el partido de Seo Urgel, parte de algunas fuentes que nacen en la ribera de los Cortales y Confrent, una leg. mas arriba del pueblo de Os, y parte de una fuente que mana media muela de agua, y nace en el alto y cerca de la cima del monte puntiagudo de Suloria, inmediato al referido pueblo de Os: reunidas estas aguas, corre con un caudal como de dos muelas, y sigue su curso de E. á O. entrando luego en el part. de Sort, por el térm. de Romadriu, y va á desaguar, por la márg. izq., en el r. Noguera-Pallaresa.

MAGDALENA (SANTA): santuario de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: se compone de una pequeña ermita con la imágen de dicha santa, y está sit. al pie de un bosque inhabitado, que pertenece á la jurisd. del pueblo de Ars, del que dista 2 y 1/2 leg. Celebra en el dia de su titular una pequeña romería concurrida únicamente de los vec. de los pueblos mas inmediatos.

MAGDALENA DE PULPIS (SANTA): l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 y 1/2 leg.), part. jud. de San Mateo (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (18 1/2), dióc. de Tortosa (9 1/2): SIT. en la falda de una montaña, á la der. de la carretera real de Valencia á Barcelona, de la que solo dista sobre 100 pasos; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 100 CASAS divididas en 3 grupos por la confluencia de dos barrancos ó riach. que se cruzan por puentes de piedra de un arco: uno de dichos grupos está en la misma carretera en que hay un portazgo y una posada bastante regular. Las casas son malas, así como la igl. parr. dedicada á Sta. Magdalena, servida por un cura párroco de entrada y patronato de la órden de Montesa; esta se desmembró de la de Alcalá de Chisvert el año 1819 en que consiguió tener pila bautismal, su felig. y cementerio. El TÉRM. que á este l. corresponde, creemos no le tenga todavía deslindado y separado del de Alcalá, como su ant. anejo; en su caso confinará por N. con los de Cervera y Calig; E. Peñíscola; S. Alcalá de Chisvert, y O. Salsadella y San Mateo. En la cumbre de la Montaña donde se asienta el pueblo, se encuentran todavía las ruinas de un cast. llamado de *Pulpis* ó *Polpis*, que perteneció á los caballeros Templarios, y despues á los de Montesa, con un pueblo de fundacion árabe, que fueron de las pirmeras plazas que tomó el rey D. Jame I de Aragon en la conquista del reino de Valencia. El TERRENO es sumamente feraz, y aunque secano, es ameno y delicioso, pues produce trigo rico y abundante vino, aceite, algarrobas, buena miel, higos, cerezas, almendras y otras escelentes frutas con algunas legumbres. Los CAMINOS son locales y de herradura, escepto la carretera de Cataluña, en la que hay un portazgo y un meson, como queda dicho. El CORREO se recibe de Alcalá. IND.: la agrícola, aunque sus hab. que son laboriosos y bien inclinados, sacan la mayor parte de su subsistencia de la leña y cal que espenden en Benicarló, que dista 2 leg. La POBL., RIQUEZA y CONTR. van unidas en la matrícula catastral con las de *Alcalá de Chisvert* (V.). Debe su fundacion al gran capítulo de Montesa, que en 1286 dió carta puebla para 50 vec., que han aumentado hasta 160 que tiene en el dia.

MAGDALENA (LA): cas. en lo prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Purchil*.

MAGDALENA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman e. valle y ayunt. de *Guriezo* (V.). Está en su terr. el anejo dl Sta. María Magdalena; pasa por él el riach. del mismo nomebre que la ald., el cual mueve las ruedas de 3 molinos harineros de 3 á 6 meses al año, y una ferrería. Tiene 30 vec.- 120 almas.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece á la v. de Colindres.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; es uno de los que forman el concejo de Valdearroyo.

MAGDALENA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Zalla*. POBL.: 5 vec., 30 alm.

MBGDALENA-GAIN: cas. del barrio *Acartegui*, prov. de Guipúzpoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MAGDALENA-MAGER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (V.).

MAGDALENOYA: (cane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGER: (cane) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MAGOI: l. en la prov., ayunt. y felig. de San Pedro de *Lugo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAGOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

MAGRIS ó TUÑO: pequeño r. de la prov. de Orense; el

cual nace en las faldas setentrionales de los montes de Cejo, felig. de San Adrian de este nombre, ayunt. de Verea, corre hácia el N. por las felig. de Milmanda, Acebedo, Rubias, Mosteiro, Paizás, Freas de Eiras y Penosiños, confluyendo al E. de la última en el r. *Arnoya*: durante su tránsito recibe por der. é izq. algunos arroyos insignificantes; y únicamente tiene 2 puentes de madera, el uno al N. de Sta. Eufemia de Milmanda, y el otro entre las parr. de Acebedo y Rubias; sus aguas crian truchas, anguilas y otros peces menudos, fertilizan algunos terrenos y dan impulso á distintos molinos harineros.

MAGRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

MAGRO ó REQUENA: r. en la prov. de Cuenca, part. jud. y term. jurisd. de Requena. (V. *Olean ó Rio de la Vega.*)

MAGROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz* (V.).

MAGUES: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MAGUGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

MAGUILLA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (18 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura. SIT. sobre terreno pizarroso y desigual, es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y se padecen tercianas, catarros y pulmonias: tiene 122 CASAS, de las cuales son 12 ó 14 de 2 pisos de regular construccion, y las demas muy inferiores; componen 5 calles, una plaza y una plazuela; hay casa de ayunt. y cárcel, establecida en dos casas particulares, por no haberlas de la municipalidad; escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 21; igl. parr. dedicada á Ntra Sra. de Gracia, con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las ordenes militares, como pertenecientes á la de Santiago; antes era de esclusivo nombramiento del ob. prior; el edificio consta de 3 naves de 26 varas de largo, 20 de ancho y 17 de elevacion; fue construido desde el año 1774 al 78, y consagrado por el vicario general de la dióc. D. Lorenzo Caro Guerrero; en los afueras una ermita ruinosa llamada de la Virgen de la Esparia y el cementerio en mal estado, construido en 1819 de los fondos de la fáb.; se surten de aguas potables en una fuente que se halla en la plaza construida en el año de 1838, cuya buena calidad y limpieza ha mejorado mucho la salud de los hab.; hay ademas otra fuente á las inmediaciones llamada del Alamo y en diferentes sitios mas ó menos dist. las de la Zarza, del Campo y del Zarzal. Confina el TÉRM. por N. con el del Campillo; E. Azuaga y Berlanga; S. Aillones y Llerena; O. Higuera de Llerena y Valencia de las Torres, distando todos como una leg. y comprende de 4 á 5,000 fan. roturadas, con 3 cortijos para ganados y aperos de labor, á poco mas de 1/2 leg. del pueblo, una deh. de pasto de los propios con 1,500 fan., de la cuales una cuarta parte tiene arbolado de encina, 4 baldios llamados Ventas de Madrid con 600 fan., de ellas 150 montuosas; Jardales con 500; el Carpio con 300 y Cabezasrubias con 250; el desp. Hornachuelos, y unos fuertes paredones á 1/4 al E. de la v. Le baña el r. Matachel, al que se unen los arroyos Culebras y Conejos, sin que ninguno tenga puente, lo cual perjudica alguna vez, por la incomunicacion en que se queda el pueblo rodeado por ellos. El TERRENO es llano en su mayor parte, montuoso y con alguna escabrosidad en el resto, pero fértil: los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Berlanga 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y lino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y caballerias de carga y labor, y se cria caza menuda, alguna mayor y animales dañinos. IND. y COMERCIO; 6 molinos harineros; se esportan los frutos y esquilmos de sus ganados. POBL.: 120 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 1.858,087 rs. IMP.: 172,374. CONTR.: 17,347 16. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,299 12, del que se pagan 2,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que consisten en la deh. y egido referidos.

Este pueblo fue ant. v.; despues quedó de suburbio de Llerena hasta 6 de junio de 1749, que recobró su antigua cualidad.

MAGULAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

MAGUNA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ibarruri.

MAHABE: v. agregada á Cárdenas desde la nueva ley de ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (14). SIT. en un hermoso llano algo elevado, á la izq. del r. Nágerilla; la combaten todos los vientos en especial el del N.; y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 8 CASAS y una parte que conserva del palacio del señor jurisd. que fue del pueblo, de sólida construccion y buena arquitectura, servia antes para reunirse el ayunt.; la igl. parr. de construccion muy ant. y en el dia algo ruinosa, bajo la advocacion de San Roman, es de patronato del ant. señor de la pobl., y está servida por un cura ecónomo de nombramiento del ordinario y un sacristan que lo es de aquel. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confinando N. con Nájera (á 1); E. con Camprovin y Arenzana de Abajo (1/2); S. con Baños de Rio Tovia (1), y O. con Badarán y Cárdenas á 1/2 de este y á 3/4 de aquel. Se encuentran á muy corta dist. de la v. dos fuentes notables por su abundancia y esquisita calidad; le atraviesa el r. Najerilla que corre de S. á N., hallándose en esta jurisd. un puente de piedra ruinoso denominado de Arenzana con 5 arcos, el cual ha tenido algunos mas, que han sido arrancados por las corrientes. El TERRENO de mediana calidad no contiene mas que pequeños carrascales de encina y roble y alguna alameda de chopos y álamos blancos recien plantados. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y á la sierra de Cameros, son de herradura en buen estado. El CORREO lo reciben de Nájera por balijero los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, verduras y vino de buena calidad: hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, pues un molino que hay no está en uso por hallarse en estado ruinoso. POBL.: 5 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 342,740 rs. IMP. 10,282. CONTR. de cuota fija 285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre el Sr. baron de Mahabe, antiguo señor de esta pobl. en la cual ejercia jurisd. civil y criminal.

MAHALLOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg), part. jud. de Villadiego (2), y ayunt. de Sordillos dist. 600 pasos. Está SIT. en una pequeña altura, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO., goza de una temperatura regular y las enfermedades dominantes son algunas fiebres biliosas. Tiene 12 CASAS débilmente construidas y poco cómodas; varios pozos de cuyas aguas que son de buena calidad se surten los vec. para sus usos domésticos, si bien para los demas destinan las del riach. Odra; y una igl. parr. (San Roman), con un cementerio contiguo á la misma, cuyo culto sirven un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Sordillos y Villasidro; E. el mismo Villasidro; S. Grijalva, y O. Villamayor. El TERRENO es secano y de mala calidad, cruzándole el citado riach. que tiene su origen en Fuente-Odra sobre el que se encuentran algunos puentes en general de ningun mérito: baña por la der. á Congosto, Villavedon, Sandoval de la Reina, Villamayor y Grijalva, saliendo en este punto del part.; y por la izq. á Villahizan, Sordillos y el que se describe: durante su curso por el part. no varia su nombre y sus aguas se utilizan para el riego en los primeros de dichos pueblos; á la orilla izq. de este riach. se encuentra un pequeño soto plantado de olmos y majolares; y al N. del l. algunos prados que crian yerbas de buena clase para el ganado vacuno de labor. CAMINOS: estos se hallan en mal estado y son todos vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: toda especie de cereales y algo de vino muy flojo; ganado lanar y vacuno de labor; caza aunque poca de perdices y codornices, y pesca de peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 74,520 rs. IMP.: 7,051. CONTR.: 977 rs. 24 mrs.

MAHAMUD: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en llano con cielo muy despejado y CLIMA saludable; está bien ventilada especialmente por el viento N. que es el que reina con mas frecuencia, y las enfermedades que de ordinario se padecen, son las tercianas y gástricas. Tiene 200 CASAS con

la consistorial que sirve tambien de cárcel, en general de mala construccion; un pósito; una escuela de primera educacion concurrida por 55 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs. pagados de los fondos de propios y por retribucion de los vec.; una fuente á 200 pasos de la pobl. con varios pozos en esta, de cuyas aguas que son de escelente calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Miguel) servida por un cura párroco, un beneficiado, un medio racionero, un organista y un sacristan, cuyo edificio es su interior es magnífico y de una arquitectura de órden gótico; un cementerio pequeño y perjudicial á la salubridad pública; y finalmente una ermita (Ntra. Sra. de Bascones) á dist. de 1/2 leg. NE. del pueblo. Confina el TÉRM. N. Ciadoncha; E. Villahoz y Villahizan; S. Sta. Maria del Campo, y O. Sta. Maria: comprende el desp. de Bascones, donde se halla la citada ermita con unas cuantas casas medio arruinadas. El TERRENO es secano, tenaz, árido y en general de muy buena clase. CAMINOS: hay el real de herradura que dirige á la ribera del Duero. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lerma y Pampliega por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y lentejas: cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola: se estrae algo de grano y se importa vino y aceite. Todos los martes de los meses de mayo y junio se celebra una feria de ganado lanar. POBL.: 149 vec., 597 alm. CAP. PROD.: 3.154,310 rs. IMP.: 302,840. CONTR.: 44,228 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

MAHIA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Ames, Boullon, Cobas, Ons, y Viceso: ejercia en ella la jurisd. un juez ordinario nombrado por el reverendo arzobispo de Santiago.

MAHILLO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (31) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terreno desigual á orillas de un arroyo: goza de buen CLIMA y las enfermedades mas comunes son tercianas. Se compone de unas 100 CASAS, entre ellas la del ayunt., repartidas en malas calles y de desigual piso, pasando por casi todas arroyuelos de agua; tiene una escuela de instruccion primaria mal dotada; cárcel, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; una ermita ó humilladero y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con la Puebla de Yeltes; E. el conv. de Zarzoso; S. Peña de Francia, y O. Moras Verdes; cruzan por él infinitos arroyuelos que descienden de la sierra de Francia. El TERRENO es montuoso y por partes muy escabroso, la mayor parte poblado de robles y algunas encinas. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con Ciudad-Rodrigo y pueblos de la sierra de Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, mucho lino, patatas, hortalizas y legumbres, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, algunos telares de lienzos para el uso de los vec. y fabricacion del carbon. POBL.: 100 vec., 368 alm. RIQUEZA PROD.: 29,500 rs. IMP.: 4,625. Valor de los puestos públicos 5,701 rs.

MAHON: c. con ayunt., aduana de segunda clase, adm. de correos, y puerto habilitado para el comercio de esportacion al estranjero y cabotage de la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma 38 leg.), es cab. del part. jud. de su nombre, cap. de dicha isla, de la prov. y part. marítimo de su misma denominacion, perteneciente al tercio de Mallorca, depart. de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á 25 y 1/2 leg. E. NE. de Palma, por los 3°, 51′ 10″ lat., N. y los 8° 13″ long. E. sobre la costa oriental de la isla en el seno de una bahia de una leg. de estension, á 2 millas y á la izq. de la boca de su puerto; tendida de ESE. á ONO.; ocupa una altura que se levanta en la costa meridional del mismo, al cual domina con todo lo que hay en él; su acceso es escarpado por esta parte, su figura la de un cuadrilongo y su perímetro es de una leg., confinando en su long. con la cordillera de riscos que dan al puerto: la elevacion en que se encuentra le da un aspecto pintoresco, é influye en la salubridad del aire, que es el mejor que se respira en la isla, y á ello debe tambien verse libre de la molesta plaga de mosquitos, que incomodan en los fuertes calores, en otras poblaciones de aquellas: los vientos del 1.° y 4.° cuadrantes en invierno, y del 2.° y 3.° en verano, son los que con mas frecuencia le combaten; su clima es muy templado, aunque varia particularmente en primavera y otoño; las enfermedades comunes son fiebres intermites de todos tipos y caractéres, remitentes, pleuresias, pulmonias y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION, SUS AFUERAS Y PUERTO. Mahon es c. hermosa; de sus ant. muros solo existe un arco con una torre encima, al estremo de la calle de San Roque; sin embargo, presenta un recuerdo de lo grande que ha sido; pero en el dia no es mas que una poblacion desierta, viéndose por algunas partes nacer la yerba por entre los empedrados, efecto del poco tránsito, por causa de la mucha emigracion que ha habido desde algunos años; sus calles en número de 82, son bastante anchas, aunque mal empedradas en la actualidad, y algunas notablemente largas como la del Arrabal, la del Castillo, la de Gracia y la de Cos, corriendo por ellas con suave declive un arroyo, que en cierto modo eclipsa su sin igual limpieza, y las 2,757 casas, que distribuidas en 17 barrios, forman el casco de la c., son de hermosa y moderna construccion y aseadas en estremo interior y esteriormente: las consistoriales, son de magnífica y relevante arquitectura, y contienen ademas de las oficinas municipales, las de recaudacion de contribuciones y el juzgado de primera instancia del part.; tiene tambien un hospicio, un hospital civil, una escuela normal, una de primeras letras dotada para 200 niños que la concurren, otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 100, otra de instruccion superior, otra de música y varias de instruccion primaria á cargo de particulares; 2 ex-conventos de frailes, uno de carmelitas y otro de franciscos, y un convento de monjas; en el primero de aquellos se halla establecida la cárcel; el coliseo edificado en 1829 en el mismo sitio del ant., es un soberbio edificio con 2 órdenes de palcos, la cazuela, 2 salas de refresco y otras oficinas; es capaz de 1,000 personas que pueden colocarse con comodidad; el hospital mencionado lo es para toda la isla, como tambien la casa de beneficencia donde se reciben los espósitos. Los edificios mas notables de la c. son el lazareto y cementerio, de que nos ocuparemos mas adelante, el hospital militar, y los cuarteles destinados para la tropa, que son espaciosos, y ocupan el lado de una gran esplanada, en la que puede con comodidad evolucionar un regimiento. Hay una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de término, de patronato real y ordinario, 3 vicarios y 24 beneficiados, de los cuales, uno de presentacion real, 6 de provision del ordinario, 5 de patronato del ayunt., y los 12 restantes de particulares: este templo es medianamente grande; su arquitectura es de órden jónico, la del presbiterio como obra mas moderna, sigue el dórico, y el altar mayor, es de órden compuesto, y sus bases todas de mármol sobre las que se eleva un hermoso grupo, alegoriado la Asuncion de Ntra. Sra.; aunque poco adornado en su interior le da mucho realce el suntuoso órgano, que por la bella armonía de sus voces, y su disposicion artística, es de un mérito particular, y se cuenta entre los mejores de Europa: tiene por anejas esta igl., la de San José, servida por un vicario, la cual fue templo de protestantes en los tiempos que dominaron la isla los ingleses; y las de los suprimidos conventos de dominicos y Carmelitas; se hallan asimismo 5 oratorios, 2 de ellos dentro de la pobl., bajo las advocaciones de San Antonio Abad, y de la Sangre de Jesucristo, este último forma con el hospital civil un solo edificio, y los 3 restantes dedicados á San Juan, San Pedro y la Vírgen de Gracia, se hallan sit. el primero en la huerta, el segundo en la Marina, y el tercero á 300 varas dist. al S. de la c., próximo al famoso cementerio que por su capacidad, buena disposicion y gusto en su arquitectura, atrae la curiosidad y admiracion de cuantos viajeros llegan á esta capital; la magnífica fachada de su puerta principal es el verdadero preludio del fúnebre depósito á que da paso, sobre la cual hay la siguiente inscripcion *carnis universæ vice*; tiene la figura de un cuadrilongo de 28 varas castellanas de long., por 18 de lat., cercado de pared contra la cual se apoya una hilera de apartamentos sepulcrales, separados por sus tabiques; cada uno de estos pertenece á una ó dos familias, y estan cerrados por unas verjas de madera; su construccion es muy sencilla y adecuada al objeto, rematando su parte superior, en una techumbre triangular; la cerca del cementerio está cortada en forma de cruz, por unos viales ladeados de romeros y algunos cipreses en su

parte media, y al rededor de una piramide que se levanta en su centro, á cuyo pie hay 4 sepulturas destinadas para las 4 comunidades de Presbiteros, Franciscanos, Carmelitas y monjas de la Concepcion; la igl. está en la parte esterior antes de la entrada. Vamos á ocuparnos del célebre puerto de esta c. con todo lo que en él se contiene.

El puerto de Mahon es el principal de la isla, obra maestra de la naturaleza, reputado por el mejor, mas seguro y de comodidades poco comunes para los navegantes; en él han estado al ancla, con toda seguridad, grandes escuadras: de aqui tomó origen el dicho del famoso Andrea Doria, que en mal medido rima castellano dice:

Junio, julio, agosto y puerto Mahon
Los mejores puertos del Mediterráneo son.

Forman su entrada á la der. el cabo Mola y el cast. de San Felipe á la opuesta; siguiendo su descripcion por la primera se encuentra Cala Taulera, en donde fondean los buques de patente apestada; á la izq. de la entrada de dicha cala existe la torre y bateria de San Felipet. A corta dist. de dicha torre, sobre una lengua de tierra ó peninsula, entre Cala Taulera y Puerto Mahon, se encuentra el famoso Lazareto, donde concurren á hacer cuarentena todos los buques nacionales y de América, de patente sucia y tambien estranjeros. Este sólido y magnífico edificio se empezó á construir por real órden del Sr. D. Cárlos IV, y á espensas del real erario á fines del año 1793, bajo la direccion del mayor de ingenieros D. Manuel Pueyo, empleándose al efecto mucho material del demolido cast. de San Felipe; se paró la obra en 1798, y volvió á continuarse el dia 10 de mayo de 1803, quedando concluidos los 3 departamentos de patentes sospechosas, sucia y apestada, el dia 26 de setiembre de 1807, dirigiendo la obra el ingeniero D. Juan Antonio Casanova: una tapia de 1,440 varas circuye este edificio; tiene 8 puertas esteriores, 1 capilla circular en el centro del Lazareto, con 30 tribunas con locutorios para oir misa los cuarentenarios, sin tener roce con el celebrante, 5 torres para vigilantes, 141 habitaciones, 7 almacenes, 120 poyos, 2 enfermerias ordinarias, 3 para apestados, 5 sahumerios é igual número de lavatorios, 49 cocinas, 6 aljibes, 2 norias que abastecen de agua todos los departamentos por medio de conductos, 9 pozos; en una palabra, todo cuanto se requiere para la mayor comodidad de los cuarentenarios y de los empleados en el edificio, cuyo coste ascendió á 5.632,746 rs. vn., pero no quedó del todo arreglado hasta 1817, y se instaló por real decreto del mismo año; está bajo la inspeccion de un alcaide y un teniente, y hay en él un médico, un cirujano, un capellan párroco, 2 porteros y 3 guardas.

A unas 230 varas del Lazareto se presenta la isleta de la Cuarentena de unas 500 de circuferencia; en ellas permanecen incomunicados los buques de patente limpia, y de simple observacion: contiene 10 almacenes á la parte superior, y 8 de gran capacidad sobre el muelle inferior, con comunicacion á la parte de N. y del S., y 3 edificios para pasageros, y los necesarios para los empleados de este establecimiento que se habilitó en 1785.

Hácia la mitad del puerto se halla una isla de unas 800 varas de circunferencia, llamada del Rey, por haber desembarcado en ella el rey D. Alonso III el dia 5 de enero de 1787, permaneciendo en la misma 12 dias. El almirante de la escuadra inglesa D. Juan Jennings, en 1722 hizo edificar en este punto un hospital naval, despojando á su dueño de aquella propiedad, que no le fue pagada hasta el año 1779: el edificio se aumentó y concluyó en 1795: contiene 40 salas en que cómodamente caben 10 enfermos en cada una, varios almacenes, habitaciones para los facultativos y empleados, roperias, boticas, cocinas, casa de baños, aljibes y pozos; y todo cuanto se necesita para un hospital militar de primer órden, siendo muy sano, ventilado y espacioso. Distante de la isla del Rey, 150 varas al SO., hay otra isleta nombrada de los Ratones, que carrece de todo edificio.

Cuando las escuadras estranjeras frecuentaban este puerto, acostumbraban á colocar sus fraguas en las cuevas que estan arruinadas. Cerca de la mencionada isla del Rey, hay 3 cementerios, uno para enterrar los cadáveres de los nacionales que mueren en el hospital, otro para los franceses y otro para los protestantes.

Siguiendo mas adentro, siempre á la der. y 2 millas de la entrada del puerto, existe el precioso arsenal de marina, casi arruinado en el dia. Los holandeses aliados con los ingleses despues de 1708, empezaron á construir algunos almacenes. Diez y seis años despues los ingleses edificaron otros, y en 1767 siguieron la fabricacion, y se allanó la isleta llamada den Pinta, que era un pedrusco de todo punto inútil, y ahora comunica con el astillero por medio de un puente de madera, y rodeada de una riba bien construida, se trasformó en una escelente machina natural, donde pueden dar á la bomba á la vez 7 navios del mayor porte, con escelentes baraderos, cabrestantes y diferentes comodidades análogas al establecimiento. En 1781 se botó al mar la fragata Menorca, de la que se aprovecharon los españoles en 1782, cuando conquistaron la isla, siendo dicha fragata una de las embarcaciones que los ingleses sumergieron á la boca del puerto, cargada de plomo, para inutilizar su entrada. Por varias reales órdenes de 1783 á 1787, el Sr. D. Cárlos III mandó se restableciese el astillero: se fabricaron 3 gradas, y en 15 años se construyeron 16 buques de guerra; á saber: 7 fragatas, 1 urca, 3 jabeques, 3 galeras y 2 bergantines. Actualmente solo quedan las paredes y tejados de los almacenes, habiéndose vendido uno magnífico de madera, que se construyó en Inglaterra, el cual se armaba con tornillos, y su tejado era de plomo; y el utilísimo y espacioso tinglado en donde se abrigaban las lanchas cañoneras que mandaba el general Barceló, á cuyo tinglado llamaban la viña de este general.

Llegados á la estremidad del puerto, y tomando la parte opuesta á la que va descrita, se ven dos caños, por los cuales corre el agua para llenar la piperia, que con lanchas se conduce á los buques para su consumo. Inmediato á este aguaje, sigue á 2 varas de elevacion de la riba una alameda, con una calle de moreras y acacias muy poco concurrida, de consigniente mal cuidada, obra que se hizo siendo capitan general de las Baleares el conde de Cifuentes. Sigue á este paseo una larga hilera de almacenes, la mayor parte de uno ó mas pisos, cuyo número pasará de 170, los cuales servian para custodiar los géneros de comercio, para herrerias, carpinterias, calafates, curtidores, pescadores y cuantas comodidades puede contener un puerto de primer órden; dichos almacenes estan dominados por una cord. de riscos y despeñaderos de mas de 40 varas de elevacion, en cuya cumbre está sit. la c.

Salen de esta 9 sendas ó bajadas, sit. á dist. convencionales, que conducen al puerto, en cuyo muelle se halla la aduana nacional, con almacenes suficientes para las operaciones comerciales y venta de géneros. A la dist. de 300 varas, y contiguo al mar, existe otro edificio que contiene el cuerpo de guardia de la marina, capitania del puerto, casilla de carabineros, despacho de diputado de sanidad y locutorios para los cuarentenarios. Un hermoso muelle construido de piedra seca, sigue desde mas abajo de la alameda hasta Cala Figuera, que será de una dist. de mas de 2,000 varas, con sus correspondientes varaderos, y un fondo suficiente para que los buques, con la sola ayuda de una simple plancha, puedan hacer todas las operaciones de comercio que les son propias. Cala Figuera es de tanta capacidad que sin dificultad podria contener una numerosa escuadra sin incomodar las embarcaciones en los demas puntos del puerto. Dejando esta cala, siguiendo hácia la boca del mismo, y pasada la isla del Rey, se encuentra Cala Corp y despues de ella Cala Fons, entre las cuales está edificada Villacarlos. Esta pobl. fue fundada por los ingleses en 1711 bajo el nombre de Villa-Jorge, y en el dia Villa-Cárlos en obsequio del conquistador de la isla, Cárlos III. Unido al cast. de San Felipe habia un arrabal del mismo nombre, cuya pobl. se formó de las familias de los solados españoles que guarnecian el citado cast. Este arrabal en 1625 ya tenia su igl. independiente bajo la invocacion de Sta. Ana; pero S. M. B. mandó demoler dicho arrabal, y en su lugar edificar la pobl. indicada, dando á sus moradores una porcion de terreno igual al que ellos disfrutaban, para fabricar en él sus habitaciones, libres para siempre de todo gravámen y alojamiento, en retribucion de lo que perdian en el citado arrabal. Despues de Cala Fons, y continuando los mismos riscos hácia la entrada del puerto, se encuentra Cala Pedrera, y á corta dist. las ruinas del inespugnable cast. da San Felipe, sit. sobre una lengua de terreno formado por la entrada del puerto y Cala San Esteban. Felipe II en 1554 dis-

puso la fabricacion de esta fortaleza, estando en aquella época la isla bajo el dominio de este soberano, y no llegó á ser de mucha consideracion hasta el año de 1713, que los ingleses intentaron poner el cast. en un estado respetable, y trabajaron en él incesantemente hasta el año de 1656, que los franceses, en parte por asalto, y en parte por capitulacion, se apoderaron de esta fortaleza, despues de siete semanas de sitio. Siete años despues regresaron los ingleses, y emprendieron de nuevo y con teson la reedificacion y engrandecimiento del mencionado cast., el cual en 1781 constaba de las siguientes fortificaciones: 4 fuertes, 4 baluartes, 4 rebellines, 1 hornabeque, 5 contraguardias, 1 plataforma, 4 lunetas, 4 reductos y 4 baterias. Ademas de lo marcado contenia unos fosos, que por su profundidad y anchura causaban horror; un número considerable de minas cruzaban la mayor parte de los fuertes y esplanadas; escondrijos, pozos, precipicios, parapetos, puentes levadizos, estacadas, almacenes, cuarteles subterráneos, una esplanada sin igual; en una palabra, contenia este cast. cuanto pueda imaginarse un famoso ingeniero para la defensa de un punto; basta solo decir que los sitiadores en 1782 destrozaron á los sitiados 109 cañones y 36 morteros; 1,095 hombres se rindieron á 16,000 despues de siete meses de sitio, ó mas bien se rindió un hospital en vez de un fuerte, segun la espresion del general Murray, siendo muy de notar que solo se encontró una bomba en el cast. Tal era la fortificacion del que describimos, cuya demolicion tuvo principio el dia 14 de marzo del citado año de 1782. Vueltos á posesionarse de la isla los ingleses el dia 7 de noviembre de 1798, se ocuparon sin pérdida de tiempo en la fabricacion del cast., empleando en ella todos los operarios de los pueblos del distrito de Mahon, los zapadores minadores del ejército, y 2 regimientos de línea, que por turno se relevaban semanalmente en calidad de peones, cuya obra quedaba ya terminada cuando las armas españolas ocuparon la isla en 1802. A mediados de julio de 1803 se recibió la órden para demoler esta inespugnable fortaleza, é inmediatamente se dió principio al derribo; el dia 2 de junio de 1804 se volaron las minas que tanto dinero habian costado; y finalmente, el dia 13 de enero de 1805 se recibió otra órden para suspender la demolicion mandada practicar, pero desgraciadamente solo quedaba en pie la bateria real y el fuerte de San Felipet, cuyas fortificaciones cruzan la entrada del puerto. Estando de capitan general de las Baleares el Excmo. Sr. conde de Cifuentes, y residiendo en Mahon, los hab. de esta c. obtuvieron su permiso para poder erigir una pirámide en memoria de la gloriosa reconquista de Menorca y cast. de San Felipe por las armas españolas, segun diseño del capitan de ingenieros D. Francisco Fernandez Angulo, y cuyas inscripciones alusivas al objeto se hallaban esculpidas en latin, español, francés é inglés. Ningun vestigio queda ya de este monumento, que tanto honor hacia á los hab. de la isla.

Término. Confina N. con el mar; E. Villa-Carlos; S. San Luis, y O. Alayor; en él y su jurisd. se comprende la ald. de San Clemente, y 150 posesiones rurales entre alquerias, cortijos y estancias.

El terreno es todo llano y de mediana calidad, y aunque azote estraordinariamente á las mieses el viento N., rocía la tierra con la sal del mar, de que está impregnado, y la sirve de abono.

Caminos. Hay una carretera que se halla en buen estado, y cruza toda la isla; y otros transversales muy deteriorados.

Correos. Se reciben de Palma de Mallorca, sin dia fijo, por un buque destinado á este servicio, y algunas veces directamente de Barcelona.

Producciones. Trigo muy bueno y abundante, cebada con escasez, legumbres, escelente queso, y miel esquisita; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno; caza de conejos y volateria, y pesca del mar, con especialidad salmonetes, meros, anguilas y marisco.

Industria. 3 fáb. de licores, 2 de jarcia y velámen, 3 de pastas, 3 de jabon, 5 de alfareria, 4 de sombreros, 6 de curtidos, y algunos molinos de viento; todas estas fáb. siguen la marcha decadente que se observa en general en todos los ramos de riqueza de la isla.

Comercio. Es escasísimo, y casi circunscrito al de cabotage; los estados de aduana que insertamos á continuacion de este art., manifiestan el movimiento mercantil de esta plaza; y como una prueba de la decadencia de este importante ramo, presentamos ademas un estado de las entradas y salidas de buques en el puerto en el quinquenio de 1794 al 98; y otro comparativo de las embarcaciones mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año de 1820, con el de 1843.

Pobl.: 3,160 vec., 13,280 alm. cap. imp.: 780,096. contr., correspondiente á toda la isla de Menorca en el año 1846, 468,444.

Estado comparativo de los buques mercantes que componian el comercio marítimo de Mahon el año 1820 con el de 1843.

CLASE.	AÑO 1820. Número de buques.	AÑO 1820. Toneladas.	AÑO 1843. Número de buques.	AÑO 1843. Toneladas.
Fragatas.				
Bergantines. . . .	6	1427	»	»
Polacras.	58	7672	3	537
Goletas.	17	1668	1	160
Bombardas	4	223	4	202 1/4
De vela latina. . .	12	662	»	»
Polacras y goletas.	52	1772	19	488 1/2
Pailebots	»	»	2	89 1/2
	»	»	5	199
	149	13424	34	1676 1/4

Resumen.

En 1820 hubo	149 buques con	13,424 toneladas.
1843	34	1,676 1/2
Menos en 1843....	115	11,747 3/4

Desde 1843 dos bergantines, una polacra y algunos buques de vela latina se han pasado á la matrícula de Barcelona.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845
Aguardiente.	Arrobas.	»	256
Algodon.	Quintales.	»	408
Azúcar.	Arrobas.	5695	4084
Café	Quintales.	22	55
Cobre.	Libras.	13	»
Cueros al pelo. . . .	id.	»	13480
China y loza.	Piezas.	»	24
Madera fina.	Quintales.	656	
Madera tintorea. . . .	id.	120	
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	261159	316088
Derechos que han pagado	Rs. vn.	35376	36423

No hubo comercio de esportacion á América.

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	1844. BANDERA. Nacional.	1844. BANDERA. Estranjera.	1844. TOTAL.	1845. BANDERA. Nacional.	1845. BANDERA. Estranjera.	1845. TOTAL.	Total general de los dos años.	Año comun.
Almejas y otros mariscos.	Docenas	5474	»	5474	9471	»	9471	14945	7472
Almillas de lana..	Número	333	»	333	357	120	477	810	405
Dinero.	Rs. vn.	42731	»	42731	73164	»	73164	115895	57947
Duelas..	Número	2100	»	2100	»	»	»	2100	»
Dulces.	Arrobas	88	1	89	860	»	860	949	474
Embutidos de cerdo.. . .	Libras.	367	»	367	602	»	602	969	484
Frutas verdes y secas.. .	Quint.	455	»	455	3540	»	3540	2995	1997
Habichuelas..	Faneg.	644	»	644	522	»	522	1166	583
Hierro..	Quint.	268	»	268	80	»	80	348	174
Huesos de animales.. . .	Id.	85	»	85	373	»	373	458	229
Ladrillos.	Número	26700	9700	36400	7000	»	7000	43400	21700
Patatas.	Quint.	1658	5	1663	4439	»	4439	6102	3051
Peces vivos.	Número	»	»	»	2400	»	2400	2400	»
Plomo.	Quint.	478	»	478	131	»	131	609	304
Piedra de silleria.	Docenas	220	»	220	298	»	298	518	259
Queso..	Quint.	784	»	784	53	»	53	837	418
Quincalla.	Libras.	210	»	210	188	»	188	398	199
Sombreros.	Número	654	72	726	842	»	842	1568	784
Vino..	Arrobas	1762	»	1762	56	»	56	1818	909
Zapatos..	Pares.	330	»	330	768	»	768	1098	549
Efectos varios (valor). . .	Rs. vn.	18435	»	18435	24946	»	24946	43381	21690
Valor total de estos art. .	Rs. vn.	271350	5095	276445	345901	600	346501	622946	311473

No hubo derechos de esportacion.

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	248	10368	1612	»	»	»	1844.	242	10063	1630	»	»	»
1845.	240	15813	1782	»	»	»	1845.	226	15786	1766	»	»	»
Total.	488	26181	3394	244	13090	1697	Total..	468	25849	3396	234	12924	1698

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS..	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS..	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	95	9316	965	»	»	»	1844..	60	3847	509	»	»	»
1845..	136	17873	1407	»	»	»	1845..	65	6302	588	»	»	»
Total...	231	27189	2372	115	13594	1186	Total....	125	10149	1097	62	5074	548

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. Bandera. Nacional	1844. Bandera. Estranjera.	1844. Total.	1845. Bandera. Nacional.	1845. Bandera. Estranjera.	1845. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Alambre	Libras.	874	»	874	333	»	333	1207	603
Aceite de linaza	Arrobas.	446	»	446	264	»	264	710	355
Acero	Libras.	1158	»	1158	1788	»	1788	2946	1473
Alquitran	Arrobas.	1836	»	1836	1892	»	1892	3728	1864
Aros de madera	id.	332	»	332	1086	»	1086	1418	709
Cáñamo	Quintales.	540	»	540	649	»	649	1189	594
Carbon de piedra	id.	975	»	975	2785	11847	14632	15607	7803
Clavos de varias clases	Libras.	75	740	815	920	»	920	1735	867
Cueros al pelo	id.	8269	»	8269	6693	»	6693	14962	7481
Duelas	Número.	107	22077	22184	»	25983	25983	48167	24083
Herramientas	Docenas.	106	»	106	152	»	152	258	129
Hierro	Quintales.	200	549	759	60	»	60	800	404
Hoja de lata	Libras.	1171	»	1771	1064	»	1064	2835	1417
Jarcia	Arrobas.	»	508	508	»	»	»	508	»
Laton	Libras.	514	1239	1753	270	»	270	2023	1011
Madera en tablas	Número.	6118	»	6118	7377	»	7377	13495	6747
Madera de construccion	Codos.	118	2658	2776	94	»	94	2870	1435
Perfumeria	Libras.	84	»	84	37	»	37	121	60
Prod. químicos y farmacéuticos	id.	5085	»	5095	3881	»	3881	8976	4488
Quincalla (varios efectos)	id.	1150	13	1163	801	»	801	1964	982
Tejido de lana	Varas.	1015	»	1015	2065	»	2065	3080	1540
Trapos	Arrobas.	»	411	411	»	»	»	411	»
Zumaque	id.	277	»	277	500	»	500	777	388
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	25498	10485	35983	34796	2080	36876	22859	36429
Valor total de estas mercaderias	Rs. vn.	376514	147579	524093	402418	148613	551031	1075124	537562
Derechos que han pagado	Rs. vn.	90099	36221	126320	91393	37000	128393	254713	127356

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino. Rs. vn.	Del estrangero. Rs. vn.	De América. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	AÑO COMUN.
Cabotage de entrada	Año de 1844	4,627,592	356,881	499,174	5.483,647	»
	Año de 1845	3.705,814	262,559	533,543	4.501,916	»
Total		8.333,406	619,440	1.032,717	9.985,563	4.992,781
Cabotage de salida	Año de 1844	2.163,845	142,398	14,924	2.321,167	»
	Año de 1845	2.428,195	112,585	152,695	2.693,475	»
Total		4.592,040	254,983	167,619	5.014,642	2.507,321

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.

DEL REINO.

Aceite. Aguardiente. Arroz. Azafran. Carbon. Cebada. Cueros. Habichuelas. Huesos de animales. Hules y encerados. Maiz. Pañuelos de varias clases. Papel. Perfumeria. Pimiento. Quincalla. Tegidos varios. Trigo. Vino.

ESTRANGEROS.

Bacalao. Cáñamo. Herramientas. Hilaza. Pieles.

DE AMÉRICA.

Añil. Azúcar. Cacao. Café.

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.

DEL REINO.

Aguardiente. Cebada. Escobas. Ganados. Habichuelas. Lana. Patatas. Sombreros. Tegidos varios. Zapatos.

ESTRANGEROS.

Alquitran y brea. Bronce y cobre. Duelas. Hierro. Tablazon.

DE AMÉRICA.

Aguaadiente de cañas. Madera tintorea.

Demostracion de los valores de esta aduana en los años que se espresan con distincion de lo perteneciente al Erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para partícipes.	TOTAL.	Año comun de los tres.
1843..... Rs. vn.	271377	15095	286472	»
1844...............	220817	9678	230495	»
1845...............	216097	7584	223681	»
Totales.....	708291	32357	740648	246882

Balanza general de entrada y salida de mercaderías en el año commu, segun los datos oficiales de esta aduana.

		Rs. vn.
Total valor de la importacion del estrangero.		537,562
Id. id. de la importacion de América...........		288,623
Id. id. de la importacion por cabotage.........		4.992,781
Suma total......................		5.818,966
Valor total de la esportacion al estrangero	311,473	2.818,794
(Para América no hubo)..	»	
Id. id. por el cabotage................	2.507,321	
Diferencia en favor de la importacion.........................	3.000,172	

No hubo movimiento de metálico ni efectos preciosos, ni los estados ofrecen motivo de observaciones especiales.

Buques que han entrado y salido en el puerto de Mahon en el quinquenio de 1794 al 1798.

AÑOS.	BUQUES ENTRADOS.	BUQUES SALIDOS.
1794...........	425	434
1795...........	667	662
1796...........	466	458
1797...........	395	396
1798...........	435	370
	2388	3220

MAHON: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares (Palma su cap.), compuesto de la c. de su mismo nombre y de los pueblos de Alayor, San Clemente, San Luis y Villa-Carlos, que guardan entre sí cortas dist., por lo cual omitimos la escala de estas que acostumbramos insertar en los art. de partido.

SITUACION. A la parte S. de la isla le combaten con frecuencia los vientos del primer cuadrante; su CLIMA, aunque templado, es vario, y por consiguiente propenso á fiebres intermitentes de todos tipos, pleuresias, pulmonias, reumas y otras enfermedades.

CONFINA. Por el N. con el part. de Ciudadela, y parte con el mar Mediterráneo, el cual le rodea por los demas puntos; y su térm. se halla pobladísimo de alquerias, estancias, cortijos y casas de campo de recreo.

El TERRENO. Como el de toda la isla, es un peñasco cubierto con muy poca tierra, pero de mediana y productiva calidad. Solo le cruza una carretera general á todo el terr., y varios CAMINOS transversales.

PRODUCCIONES. Trigo bueno y abundante, cebada, vino, patatas, miel, lana, queso legumbres, naranjas, limones, cáñamo y hortalizas; cria ganado caballar, lanar, mular y vacuno; caza de diferentes especies, y pesca del mar; el puerto de Mahon suministra tambien variedad de esquisitos mariscos.

INDUSTRIA. Ademas de la que indicamos en el artículo de Mahon, c., hay un reducido número de telares ant. que tejen telas ordinarias de hilo, del cañamo y lino de la cosecha.

COMERCIO. El que se hace por el puerto de *Mahon* (V.).

La POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION y otros datos estadísticos se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p% de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Alayor.	MENORCA.	1000	4722	413	6	419	413	1	1	8	1	7	»	42	34	28	24	31	29	29	217	9'»	642465	18200	34364	695029	66016	66 »	14 »	9'50
Mahon		3160	12553	938	14	952	911	1	3	12	2	10	1	126	94	85	82	94	100	59	640	24'»	871727	109568	149852	1131147	»	»	»	»
San Luis.		473	1837	238	1	239	235	1	1	6	1	6	»	18	26	15	17	16	10	6	108	3'5	168184	6800	8180	183164	140686	33 31	8 20	9'79
Villa-Cárlos.		517	1900	126	4	130	126	1	1	6	1	6	»	29	13	10	8	6	7	4	77	3'5	107612	7440	7070	122122	»	»	»	»
Totales.		5150	21012	1715	25	1740	1685	4	6	32	5	29	1	215	167	138	131	147	146	98	1042	40'»	1789985	142008	199466	2131459	206702	40 1	9 28	9'70

(*) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 63,944 que salen á razon de 12 rs. 14 mrs. por vec., 3 rs. 1 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al Estado á rs. vn. 142,758 ó sean á 21 rs. 17 mrs. por vec., 6 rs. 27 mrs. por hab. y 6'70 por 100 de la riqueza.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 6 de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 5, y reincidentes en diferente delito 3; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 4, de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; los 6 eran hombres; 5 solteros y un casado; 5 sabian leer y escribir, del otro se ignora si poseía alguna instruccion; todos 6 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetró un delito de sangre, con una arma blanca de uso lícito.

Historia. Por el nombre que distingue á esta c. y al testo de Livio (*lib.* 28 *cap.* 29) que espresa haber aportado el general cartagines Magon á la isla balear menor donde siendo mejor recibido que en la mayor, puso su campo y lo estableció y pertrechó en un punto que estaba sobre el puerto, puede atribuirse el origen de Mahon á este general. Mela, Plinio, Ptolomeo, etc., hicieron mencion de ella, habiendo pasado del poder cartaginés al de los romanos. La ocuparon los bárbaros del Norte de quienes la recuperó Belisario; aunque no permaneció largo tiempo bajo la autoridad de un imperio que declarado ya en ruina, solo podia tomar pasageros visos de su ant. preponderancia. En 790 fue saqueada por los árabes, quienes la dominaron luego con entera independencia hasta que las armas de D. Jaime de Aragon los hicieron tributarios: el nieto de este, D Alonso, los espulsó de ella. D. Pedro de Aragon la unió á su corona. Siguiendo Mahon el partido del principado de Cataluña en los ruidosos acontecimientos ocurridos entre el rey y el príncipe de Viana, la tomaron las armas de aquel por asalto. Las del famoso corsario Barbarroja la sitiaron en 1535: hallábase desprevenida y tuvo que rendirse despues de una briosa resistencia. En 1558 fue combatida y asaltada por el pirata Piali, quien pasó á cuchillo su guarnicion y regresó á Constantinopla cargado de despojos. El cast. que defiende al puerto de Mahon fue el único puerto baleárico que se conservó por Felipe V en 1706: se hallaba en buen estado de defensa con 100 cañones y 300 barriles de pólvora, de todo lo que se apoderaron los ingleses por el archiduque en 1708. Por la paz de Utrech les quedó asegurada su posesion y en su consecuencia abandonaron las obras que habian empezado en cabo de Mola, aumentando el cabo de San Felipe bajo un respetable estado de defensa. Fue adonde se retiraron los ingleses que habia en la isla cuando la vieron invadida por 12,000 franceses en 1756, quienes desde luego la sitiaron. Despues del sangriento combate de 21 de mayo en que fue derrotado el almirante Bing, acometieron audazmente los franceses á Mahon y se apoderaron de ella, cuyo acontecimiento fue de gran importancia en aquella guerra. Por el tratado de paz de Versalles en 1769 la evacuaron, volviendo á recobrarla los ingleses, quienes la conservaron hasta principios de 1782, que fue restaurada por las armas españolas. Desde que estuvo en poder de los ingleses se titula capital de la isla.

Es patria del célebre medico Orfila.

MAHOÑO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. sit. en una cañada, su clima es bastante frio; pero sano. Tiene 36 casas, escuela de primeras letras comun á Azoños, dotada con 100 ducados; igl. anejo del mencionado Azoños dedicada á San Vicente Martir; una ermita en el barrio de San Mateo con este mismo título, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Escovedo é Igollo; S. valle de Camargo, y O. Arce, á 1/2 leg. los mas dist. El terreno es de mediana calidad. prod.: patatas, vino, legumbres, maiz, frutas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno, y caza de liebres, zorros y perdices. pobl.: 36 vec., 151 alm. contr. con su ayunt.

MAHORA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (22), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (24): sit. en una llanura muy pedregosa; goza de buena ventilacion y clima sano, siendo las enfermedades mas comunes las inflamatorias: tiene 328 casas; la consistorial con cárcel y graneros del pósito, cuyo fondo consiste en 28 fan. de trigo, un edificio que fue granero de tercia, 2 posadas, 2 hornos de pan cocer, un pozo de buenas aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos; un hospital sin mas rent. que unos cortos censos, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,600

reales; otra de niñas á la que asisten 30 discípulas, y la maestra percibe la dotacion de 500 rs.; una ermita (San Roque), una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, 2 beneficiados patrimoniales y un esclaustrado; un cementerio sit. al N. de la v. en posicion que no ofende á la salubridad pública, es bastante capaz; pero se halla mal cuidado: en los afueras de la pobl. y como á dist. de unas 400 varas, se ve un conv. que fue de Franciscanos descalzos, su estado es tan deplorable, que casi no ofrece á la vista, mas que un monton de ruinas. TÉRM.: confina N. Navas de Jorquera; E. Golosalvo; S. r. *Júcar*, y O. Mortilleja y Madrigueras: dentro de esta circunferencia, se encuentran varios manantiales, un pozo para guardar nieve, el cas. de Pajaron, 7 casillas con sus tinadas para cerrar ganados y otros 7 albergues llamados *hornillos* (por su ficura redonda) con corrales para el mismo fin: el TERRENO llano, con alguna cañada, en la parte mas inmediata al pueblo, es fuerte y de buena calidad; lo restante mediano y aun parte de ínfima clase; comprende varios pinares de propiedad particular: pasa el r. Júcar á dist. de 1 leg. formando la linea divisoria del S.; en su orilla izq. hay un molino titulado de Bolinches, y un batan; á las inmediaciones de estos artefactos, se encuentra una barca que proporciona el paso. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tarazona por un balijero. PROD.: trigo, geja, centeno, cebada, avena, escaña, guijas, garbanzos, mucho azafran, escelente vino, leñas de combustible y algunas maderas de construccion, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices y liebres, y en el Jucar, pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, los indicados molinos y batan, varios telares de lienzos y paños ordinarios para el consumo de los hab., elaboracion de esparto en tomizas y cordeleria, la arrieria á la que se dedican muchos vec.; hay herreros, alarifes, sastres; carpinteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; fáb. de jabon y de aguardiente. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, en particular trigo, azafran y vino; de algun ganado que es muy estimado en el pais, por su buena clase, y del esparto elaborado; en cambio se importa arroz, aceite, frutas y otros generos de consumo: hay 2 tiendas de listoneria y ropas de todas clases, 3 de abaceria y 4 panaderias. POBL.: 330 vec., 1,445 alm. CAP. PROD.: 5.790,986 rs. IMP.: 281,516. CONTR.: 38,242. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,000, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

MAHUELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. ter., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/4 leg.), part. jud. de Moncada (1 hora): SIT. en terreno llano, junto al camino real de Cataluña, 1/2 hora dist. del Mediterráneo: le baten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y calenturas. Tiene 12 casas y 26 barracas sin formar cuerpo de pobl., y una ermita dedicada á San Benito, felig. de la parr. de Albalat dels Sorells, á la que pertenece todo el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Museros; E. Albuixech; S. y O. Albalat. El TERRENO es todo llano y de regadio, y plantado todo de moreras y árboles frutales. No hay mas carretera que la de Valencia á Cataluña, que pasa por sus inmediaciones. PROD.: trigo, maiz, seda, melones, judias y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 191,618 rs. IMP.: 7,605. CONTR.: 2,225. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascende á 761 rs., que se cubren con los impuestos sobre algunas especies de consumo y por reparto vecinal.

MAICAS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud de Segura (1), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se halla SIT. entre peñascos y á corta dist. del rio *Aguas*; está bien ventilado y su CLIMA es sano. Se compone de unas 70 CASAS de mediana construccion, sin cosa notable que merezca reseñarse, pues el principal edificio es la igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, la cual se halla servida por un cura de tercer ascenso y provision ordinaria; hay una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 12 niños, cuyo maestro se halla dotado con 9 caices de trigo pagados por reparto entre los vec.: una fuente, de cuyas aguas se surten los hab., la cual tiene su nacimiento en direccion N. y á muy corta dist. de la pobl.; tiene por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Huesa y Plou; E. Cortes; S. La Hoz de la Vieja y Segura, y O. este último y Anadon. El TERRENO es muy escabroso con elevados peñascos; tiene un trozo pequeño de vega; una deh. de pastos perteneciente á propios, algun arbolado de chopos y un monte de carrascas. Los CAMINOS generalmente son de herradura pasando por el térm. la carretera que de la Tierra Baja va á Zaragoza. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo muy bueno, cebada, avena, azafran, algun vino y aceite; hay ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 279 alm. RIQUEZA IMP.: 27,425 reales.

MAIDE: l. con ayunt. (*) en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (47), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25): SIT. en un llano, su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 76 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria Egipciaca), matriz de San Pedro de las Herrerias, y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Gallegos del Campo; S. Pobladura, y O. Figueruela de Arriba, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Aliste: hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Galicia y el de la cap. de prov. y part. PROD.: centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrio. POBL.: 42 vec., 169 alm. CAP. PROD.: 63,000 rs. IMP.: 6,161. CONTR.: 2,581 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 reales cubiertos por reparto entre los vecinos.

MAIGINO: monte muy elevado en la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de Tibi: SIT. al SO. del mismo, donde levanta su punta cónica que sobresale entre los demas montes de la comarca: 2 horas se emplean para subir á la cumbre por cuestas ásperas cubiertas de vegetales hasta 2/3 partes de la altura, desnudas y peligrosas en el resto. Si los pinos, cornicabras y multitud de arbustos impiden el paso en las primeras, los repechos, despeñaderos y quebradas aumentan la dificultad para vencer las últimas. Pero llegando á la punta se hallan recompensadas las fatigas al observar multitud de plantas, que solamente crecen en Peñagolosa, Mariola y sitios semejantes, al ver un suelo descarnado y enormes dientes que dejaron las moles destruidas, precipicios horribles y cortes casi perpendiculares hácia el S., largas cuestas hácia el N., cubiertas de pinos espesos que continúan hasta los barrancos. Se aumenta el gusto con la agradable sorpresa de reguistrar un pais hermoso y dilatado por el S., y por todas partes escelentes vistas, útiles para rectificar la geografia del reino de Valencia.

MAI-MARTIN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal: SIT. á 1/4 leg. al E. de la v.: tiene casa para los guardas y habitacion para sus dueños, todo en una cerca poblada de encinas.

MAIMON: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, nace en la deh. de los Sanjuanes á 1 1/2 leg. E. de la v., corre al O. y desagua en el *Jartin*.

MAIMON: sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de *Velez Rubio*. (V. el art. de este part.)

MAIMON DE AGUDELO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. á 1 1/2 leg. SE. de la v., hace 160 fan. de labor que pastan 150 cabezas de ganado lanar.

MAIMON DE ALDANA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. S. de la v., hace 280 fan. de tierra de labor y son pastadas por 300 cab. de ganado lanar.

MAINAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2): SIT. en un una gran llanura sobre la ribera izq. del r. Huerva; le baten todos los vientos: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonias y pleuresias. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles y 2 plazas, casa y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á San Andrés, sit. á 300 pasos NE. del pueblo, y un cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Torralvilla; E. Villarreal; S. Villadoz, y O. Retascon y Villarroya: su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1 de E. a O.: en su radio se encuentran los desp. de Villampando y San Gil, que ahora son pardinas; un monte sin nombre hácia el N. del pueblo con rebollos y algunas carrascas,

(*) Desde 1.° de enero de 1848, componen un solo ayunt. los pueblos de Maide (cap.), Torre, Pobladura y San Pedro de las Herrerias.

y 2 arroyos que van á unirse despues al r. *Huerva*. El TERRENO es generalmente arcilloso, de regular calidad. Los CAMINOS que se dirigen á Daroca y Cariñena son carreteros y se hallan en mediano estado, en el de Retascon hay 2 ventas. El CORREO se recibe de las adm. de Zaragoza y Daroca por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, judias, garbanzos y yeros, lentejas y guijas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 47 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 483,268 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 11,170: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,106 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

MAINETES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo: SIT. al O. de la pobl., de la que dista 1 leg.: tiene 9 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

MAINCIA: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MAINSIATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MAINSIATEGUIBERRI: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MAIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de *Camoira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAIRE DE CASTROPONCE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. sobre una colina algo elevada que domina al r. Orbigo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 64 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y presentacion de 3 voces mistas, y buenas aguas potables. Confina N. la Vizana y el desp. de Herreros; E. Paladinos; S. Fresno de la Polvorosa, y O. Coomonte, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es llano y de buena calidad: le fertilizan las aguas del r. Orbigo; hay un monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á la Bañeza: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 60 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 93,720 rs. IMP.: 10,829. CONTR.: 5,431 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 653 rs., cubiertos con el producto del meson ó taberna.

MAIRENA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de *Montefrio*. (V. este art.).

MAIRENA DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Guadaira (2). SIT. en la carrera de Madrid á Sevilla, sobre el terreno denominado Alcor ó Alcores, que es una cordillera de pequeños cerros, que principia en Gandul y concluye en Carmona; en el art. de cuya c. hemos tratado mas estensamente de ella. Su CLIMA es templado y saludable; la combaten con mas frecuencia los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene unas 800 casas, 13 calles, algunas de ellas pendientes, 2 plazas, 2 fuentes, casa de ayunt. en buen estado aunque reducida, cárcel ruinosa, pósito con 700 fan. de trigo, varias posadas, una escuela para cada sexo; la de niños gratuita, dotada por el ayunt.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con 2 curatos de 2.° ascenso; 2 ermitas (San Sebastian y Sto. Cristo de la Cárcel) en la pobl. y una capilla pública en la hacienda de Clavinque á 1/4 leg. El TÉRM. confina por NE. y E. con el del Viso del Alcor, y al S. y O. con el de Alcalá de Guadaira; estendiéndose por el N. 1/2 leg., por E. y S. 1 y por O. 1/3. El TERRENO es pedregoso, de secano, plantado de olivos y en alguna parte inculto por su mala calidad; le baña el arroyo Salado procedente de Paradas cuyas aguas podrian utilizarse para el riego, abriendo canales ó acequias. La espresada carretera de Andalucia cruza el térm. en toda su estension de NE. á SO., siendo de herradura los demas caminos. El CORREO general pasa diariamente por el pueblo en el que hay parada de este ramo y de diligencias, y un tránsito frecuente de carruages y caballerías. Las PROD. consisten en granos y semillas de todas clases especialmente trigo, en aceite, alguna fruta y hortaliza y ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, 7 de aceite y 6 tahonas. En los dias 25, 26 y 27 de abril se celebra la famosa feria que lleva el nombre de la v., á la que concurren en dichos dias los fabricantes de todas las prov. de España, á proveerse, especialmente de ganado de cerda, caballar y lanar y utensilios de labor. POBL.: 865 vec., 3,623 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 16.031,633 rs.; producto 480,949: para indirec. 3.121,200; producto 93,636. CONTR.: 198,789 rs. Esta v. fue en otro tiempo ald. de Carmona. En 1342 la dió el rey D. Alonso á D. Pedro Ponce, duque de Osuna. Su escudo de armas representa un leon á la derecha, San Bartolomé á la izq. y unas calderas en la circunferencia.

MAIRENA: l. con ayunt., al que está agregado el de *Jubar* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (1): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada con algunas vistas; CLIMA frio, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente pulmonías. Tiene 180 CASAS, 2 calles, una plaza, casa consistorial, cárcel, 3 fuentes de aguas ligeramente ferruginosas, escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santo-cristo crucificado) curato de segundo ascenso, con el anejo Jubar, servido por el párroco y un teniente, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con las de Aldure y la Calahorra del marquesado del Cenet; E. con el de Laroles; S. Ugijar, y O. Nechite y Mecina-Alfahar, comprende 3 cortijos. El TERRENO aunque muy quedrado, contiene buenas tierras de labor, y un pequeño monte de encina, y le baña la rambla llamada de Mairena, procedente de la presa de Jubar en el r. de Laroles, el cual va á parar al Adra. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana. PROD.: trigo especialmente, maiz, aceite y vino. IND.: la agrícola; dos molinos de aceite y otros dos harineros. POBL.: 204 vec., 927 alm. CAP. PROD.: 1.778,250 rs. IMP.: 75,530. CONTR.: 7,264 rs.

MAIRENA DEL ALJARAFE (llamado vulgarmente MAIRENILLA LA TACONERA, para diferenciarlo de Mairena del Alcor que dista 4 leg.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 leg.), juzgado del Salvador de la misma: SIT. al SO. de la cap., entre un frondoso arbolado de olivos, á la márg. der. del arroyo Rio-pudio, con CLIMA templado y saludable, vientos S. y O., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 206 CASAS, entre las cuales es notable el palacio del marqués de la Granja, una plaza, varios pozos de agua dulce; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, é igl. parr. (San Ildefonso) curato de entrada. Confina el TÉRM. N. con los de Tomares, San Juan de Aznalfarache y Bormujos; E. con este último y Gelves; S. Palomares (de cuya pobacion dependió la que describimos hasta 1634) y Almencilla, y O. con Bollullos de la Mitacion; comprendiendo los cas. ó haciendas denominadas Teatinas, Porcuna, Los Valles y Gallardo. El TERRENO aunque lijero, es escelente para el plantío de olivos de que se halla poblada casi toda la jurisd., y tiene al O. el espresado arroyo, que pasando por Coria, va á desaguar al Guadalquivir. Los CAMINOS son locales, escepto uno carretero que se dirige por el O. al condado de Niebla. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla dos veces á la semana. PROD.: aceite, trigo y uvas; escasa caza de perdices. IND.: la generalidad de los vec. no tiene otra ocupacion que conducir leña de olivo á la cap.; hay 9 molinos de aceite, 5 dentro del pueblo y los demas en el campo, uno harinero y 2 tahonas. POBL.: 153 vec., 641 alm. segun los datos oficiales, pues otros le dan 239 vec., 822 alm. CAP. PROD.: para contr. directas: 4.408,800 rs. PROD.: 132,264: para indirectas, 7.839,000: prod. 235,170 rs. CONTR.: 37,719 rs.

MAIRRUARI: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, dista una milla larga de Orio, á continuacion de la montaña de Igueldo. Tiene un islote del mismo nombre, no muy alto y rodeado de bajos.

MAIZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

MAJA EL RAYO ó MAJADA EL RAYO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (16): SIT. en el centro de la sierra del Ocejon: su CLIMA es muy frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 130 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos de ambos

sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 3 fuentes de esquisitas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision en concurso. TÉRM. confina N Cantalojas; E. Campillo de Ranas; S. Valverde, y O. Robleluengo: el TERRENO bañado por el r. Jarama, es quebrado y pizarroso; en todas direcciones se encuentran montes poblados de robles, pinos, estepas y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en muy mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo, por un encargado del ayunt. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, merino, churro y cabrío; siendo mas preferido el primero; hay caza de perdices y liebres, y en el Tajuña se pescan esquisitas truchas. IND.: la agrícola y tres molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lana y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 108 vec., 442 alm. CAP. PROD.: 1.327,000 rs. IMP.: 132,700. CONTR.: 7,313. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,190 rs., se cubre por reparto vecinal.

MAJACEITE: r. en la prov. de Cádiz, el cual se forma de los ramales que constituyen los llamados de *Ubrique* y del *Bosque*. Ingresan en aquel varias gargantas ó riach. que descienden de las sierras de Grazalema, el Bosque y Benaocaz, asi como porcion de arroyos y manantiales. Al hacer la descripcion del r. *Guadalete*, manifestamos el punto donde es conocido el *Majaceite*, curso que lleva y cuantas circunstancias le son peculiares, hasta que llega al térm. de Arcos, en donde reuniéndose al r. asi llamado, forman el *Guadalete*, (V.).

MAJADA: cas. perteneciente al térm. municipal de la v. de Mazarron (1 1/2 leg.), en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana. POBL. 34 vec., 167 almas.

MAJADA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MAJADA DE LA NIEVE: cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Mojucar* (V.).

MAJADA CARRASCA: cortijada de 14 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MAJADA-HONDA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), dióc. de Toledo (12). SIT. en terreno algun tanto elevado y á 1/4 de leg. S. da la carretera que de Madrid dirige al Escorial; le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es propenso á pulmonías, dolores de costado y otras enfermedades agudas: tiene 130 CASAS de inferior construccion y escasas comodidades distribuidas en 12 calles, sin empedrar, y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,000 rs. del fondo municipal, y 330 de una obra pia fundada en el hospital general de Madrid, y una igl. parr. (Sta. Catalina), servida por un párroco, curato de término y patronato del Estado, y un capellan patrimonial: hay una ermita del Stmo. Cristo, propia de la parr.: el cementerio dist. al N. no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas potables de un manantial que se encuentra á la dist. de 300 varas del pueblo. El TÉRM. confina N. Las Rozas; E. Pozuelo; S. Boadilla y Romanillos, y O. el r. de Guadarrama: se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un monte poblado de encina y roble de 240 fan. de estension poco mas ó menos; una alameda de 12 fan., algun viñedo y varios pastos: le atraviesan por su confin O. el r. Guadarrama, y por el térm. un arroyo llamado Tejar, cuyas aguas sirven para el riego, el que desemboca en el Guadarrama: hay otros varrios arroyos insignificantes. El TERRENO en su mayor parte es de secano y de calidad sumamente inferior. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y uno que se une con la carretera de Castilla la Vieja: el CORREO se recibe de Las Rozas por un cartero particular los domingos, martes y viernes, y salen los lunes, miércoles y sábados. PROD.: granos y semillas de todas clases, aunque con escasez, en razon á la mala calidad del terreno, algarrobas, garbanzos, uva y hortalizas: mantiene ganado lanar y de cerda; cria caza de perdices en abundancia y otras aves de paso. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de hortalizas, leche y otros frutos para Madrid, é importacion de los art. de que carece el pueblo: POBL. 125 vec., 558 alm. CAP. PROD.: 2.889,073 rs. IMP. 151,060. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7 ú 8,000 rs. que se cubren con los prod. de propios, y consisten en pastos, tierras lebrantias y de riego.

MAJADA-VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin, térm. de Monda.

MAJADAL DEL TORO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Genalguacil, pasa á 1/4 de leg. de esta pobl. y desagua en el arroyo de la Pasada, despues de recibir las aguas de los llamados Hediondilla, Higuerones y Boteros.

MAJADALES: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Garvayuela, que contribuye al *Guadalimar*.

MAJADAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. á 1/2 leg. de la márg. izq. del r. Tietar, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen calenturas estacionales. Tiene 70 CASAS mal distribuidas, la de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 1,100 reales de los fondos públicos, á la que asisten de 20 á 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada al Salvador, de la que es aneja desde 1836, por efecto de la supresion de diezmos, la del Toril, con curato de entrada y provision del ordinario: en el templo hay un altar al lado del evangelio con una magnífica pintura del Ticiano, que representa á San Mauricio conduciendo al martirio á la legion Tebea. Se surte de aguas potables en 2 fuentes próximas al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Jaraiz, interponiéndose el r. Tietar; E. Casatejada; S. Toril; O. la venta de la Bazagona en el mismo r., á dist. de 1/2 leg. por los 3 primeros puntos, 2 leg. por el último y comprende el desp. de el *Llano del rincon* á 1/2 leg. N. del pueblo, y mucho monte de encina bastante espeso por todos lados, y al estremo O. un pinar que coge mas de 2 leg.; le baña el espresado r. que deslinda su jurisd. y la del part.: el terreno es bastante desigual, de segunda y tercera calidad: los CAMINOS vecinales y bastante deteriorados, sin esceptuar el que dirige desde Plasencia por la barca y venta de la Bazagona á Almaraz: el CORREO se recibe en este último punto por balijero 2 veces á la semana. PROD.: poco trigo, centeno y algunos garbanzos; se mantiene ganado de cerda, caballerías de labor y carga, y se cria pesca de barbos en el r. y caza menuda: IND. molinos harineros en el mismo r. á dist. de 1 y 2 leg. del pueblo. POBL. 70 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 896,700 rs. IMP. 44,835. CONTR. 6,501 26. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

MAJADAS DE GUADALEN: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: SIT. á la márg. del r. Guadalen, ya en Sierra-Morena: tiene 3/4 leg. de estension, es de pasto y monte, y se siembran algunas fan. mas cercanas al r. como de mucha miga.

MAJADAS (LAS): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid: SIT. en una colina al S. y próximo á un pequeño arroyo que va á unirse con el Jucar; el viento N le combate con mucha frecuencia, y el CLIMA es sano y frio: la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Sagrario, es aneja de la de Portilla, y está servida por un teniente; para surtido del vecindario hay 4 fuentes de escelente agua, denominadas del *Rey*, del *Tejo*, del *Villar* y de la *Losa*. Confina el TÉRM. por N. con el de Poyatos y Arcos de la Sierra; E, Huélamo; S. Uña y Valdecabras, y O. Portilla y Villalva de la Sierra; en él se hallan comprendidos varios caserios llamados *Cobacha del Agua*, *Peña del Cuervo*, *Par del Pinillo*, *Prado del Villar de Tejas y cerro de Alcagar*. El TERRENO es muy escabroso y se halla sobre la mayor altura de la sierra de Cuenca, es poco productivo á causa de los escesivos frios, y solo abunda en pastos para ganado lanar, robles, pinos y otros arbustos: el arroyo ya citado y denominado de las Majadas, nace á sus inmediaciones, y despues de correr por el térm. de Portilla va á desaguar en el Jucar por Villalva de la Sierra: los CAMINOS son locales y en mal estado por lo quebrado del terr.; los CORREOS los recibe de la adm. de Cuenca. PROD.; trigo y centeno en corta cantidad, se cria ganado lanar,

yeguar y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices y algunos ciervos y venados. IND.: la agrícola y construccion de tornillos, artesas y aros para arneros. COMERCIO: la esportacion de estos art. é importacion de otros de consumo diario. POBL.: 147 vec., 585 alm. CAP. PROD.: 1.159,740 rs. IMP.: 57,687. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con los productos de la deh. boyal y otros arbitrios.
Esta v. es del señorío del Sr. marqués de Ariza, y á quien paga todos los años 600 rs.

MAJADILLA: pago dependiente de la jurisd. del Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MAJADILLA: pago dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MAJADILLAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisd. de *Navahondilla* (V.): está SIT. en la cañada real que baja á Estremadura entre los pueblos de Cadalso y Navahondilla, y á 1/4 leg. del monast. que fue de Guisando; hace 8 ó 10 años que se despobló: su CLIMA es muy templado y su suelo prod. algunos pinos, robles y monte bajo.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida; nace á la caida del puerto de Palomas, térm. y al E. de la v. de Alanje, y sin salir de esta jurisd. desagua en el arroyo *Palomillas*, inmediato á la huerta del mismo nombre, y este en el Matachel.

MAJADILLAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MAJAHONDA: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, térm. jurisd. de *Saucejo*.

MAJAIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro* (V.).

MAJAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bouzoa* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Cerdeda* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MAJAL DE CUEVAS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: está destinada á pasto y monte, y comprende 1,207 fan.

MAJAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (8): SIT en una colina con esposicion al N. y libre ventilacion; su CLIMA es frio y muy propenso á pulmonias y dolores de costado: tiene 75 CASAS, la consistorial, cárcel escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Párisima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; contiguo á la igl. y en posicion que no ofende á la salubridad pública, se encuentra el cementerio desde el que se descubre una larga estension de terreno; fuera de la pobl., pero muy inmediatas á la misma, hay dos fuentes de buenas aguas, de las que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Nolay y Velilla; E. Cañamaque; S. Alentisque y Momblona, y O. Soliedra y Escobosa; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO es quebrado, pedregoso y flojo: comprende 2 montes de bastante estension, poblados de encina y roble y muy bien conservados. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Soria á Aragon, y de Sigüenza á Agreda, todos de herradura en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, almortas, yeros, bellota, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda: abunda la caza de conejos, liebres y perdices, y no faltan lobos ni zorras. IND.: la agrícola y recria de ganados; tambien se dedican algunos vecinos al carboneo, cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, lana y ganados, particularmente de cerda; é importacion de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 46,516 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

MAJANE: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

MAJAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Couto* (V.). POBL.: 6 vec., 31 alm.

MAJARCAS: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Almargen.

MAJAVACAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace en térm. de esta pobl. y desagua en el r. Guadiato.

MAJAZUL ALTO: deh. y cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Recas: está dstinado á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 133,400 rs.; las utilidades en 2,000.

MAJAZUL BAJO: cas. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Recas: está destinado á pasto y labor; su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 80,000 rs., y las utilidades en 1,500.

MAJO-FRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Cabanas* (V.). POBL.: 18 vec., 81 almas

MAJONES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g de Zaragoza: SIT. en una colina y cuesta de la sierra Castropoyo, cerca de la márgen der. del r. Fago, en CLIMA sano y frio. Se compone de 15 CASAS, inclusa la consistorial, é igl. parr. (San Salvador) cuyo curato es de entrada, servido por un rector, cuyo párroco perpétuo es de nombramiento de S. M. y el diocesano; en el centro del pueblo hay una ermita, dedicada á San Martin, dependiente de la parr.; y el cementerio se halla á 200 pasos del pueblo contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Fago; E. con el r. del mismo nombre; S. Villareal, y O. Larbes; dentro de su circunferencia brotan diferentes fuentes de buena calidad. El TERRENO es parte huerta y parte monte, de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales de pueblo á pueblo, no en muy buen estado. PROD.: granos, vino, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP. 32,812 rs. CONTR.: 4,255.

MAJUA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Yuso; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Cospedal, Candamuela, Genestosa, Huerga, la Majua, Pinos, Rio de Lago, Robledo, Sto. Millano, Torrestio, Truébano, Torrebarrio, Villafeliz, Villargusan y Villasecino: SIT. en un ameno valle, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 38 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita, propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina N. Cospedal; E. Candamuela; S. Villasecino y Truébano, y O. Huergas. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que nacen en su térm. y desaguan en el Orbigo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, y buenos y abundantes pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL. de todo el ayunt.: 405 vec., 1,822 alm. CAP. PROD.: 3.629,052 rs. IMP.: 163,161. CONTR.: 25,591 rs. 33 mrs.

MAJUELO (DEL): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

MAJUELOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Su TERRENO en parte es llano y en parte montuoso, poblado de encinas y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrío y de cerda. Pasa por esta alq. el camino que va de Ciudad-Rodrigo á San Felices.

MAJUEELOS (LOS): cortijo dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MAJUELOS (LOS): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

MAJUGES: l. agregado al ayunt. y part. jud. de Vitigudino (4 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (12), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: se halla SIT. en una altura bastante despejada, á cuyo pie y en direccion N. corre una rivera de escaso caudal de agua; el CLIMA es sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 21 CASAS de poca altura y mala distribucion interior, siendo las calles muy irregulares, sin empedrar y sucias; tiene una pequeña igl. anejo de Vitigudino, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valderrodrigo; E. Villarmuerto; S. y O. Vitigudino; se estiende tanto de S. á N. como de E. á O. 1/2 leg.; por la parte del N. le cruza una rivera, que es la misma que mencionamos anteriormente,

El TERRENO generalmente es llano, si bien tiene algunas quebradas y monte de roble y encina; su calidad es mediana. Los CAMINOS son carreteros; comunican con los pueblos limitrofes, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 64 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento.

MAL-ABRIGO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla.

MAL DE CLEMENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

MAL-DE-FILGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MALA: pago dependiente de la jurisd. de Haria ó Aria, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MALÁ (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (2 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. en una hondonada cercada de varios cerros, junto á un barranco que recibe las aguas pluviales de aquella; con CLIMA templado y saludable, atmósfera alegre, vientos E., S. y O., bastante frecuentes, padeciéndose mas comunmente tercianas y tabardillos. Tiene unas 80 CASAS, 4 calles y varias callejuelas; 2 plazas; casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; 2 escuelas; una de niños, dotada con 240 rs. anuales, y otra de niñas con 120; igl. parr. (la Purísima Concepcion), sólida de una nave, sirviendo el curato, que es de 2.° ascenso, con los anejos de Escusar y Chimeneas, un cura propio. En una casa particular hay una imágen de San Vicente Mártir, sobre cuyo altar puede celebrarse misa. El cementerio se halla en paraje ventilado. Confina el TÉRM.: N. con Chimeneas; E. Albendin; S. Escusar, y O. Ventas de Huelma. El TERRENO es casi todo llano y de buena calidad, regándose alguna parte con las aguas de varias albercas procedentes de unos 15 manantiales perennes que hay en la jurisd.: entre todos es el mas notable el llamado del Baño, porque sus aguas medicinales, tomadas de esta manera en un local sit. á 1/4 legua del pueblo, surten buenos efectos para la curacion de varias enfermedades. Este baño, que consiste en un círculo de piedra de canteria y un cuarto á su inmediacion donde se desnudan los bañistas, es muy frecuentado en el verano de personas de Granada y de los pueblos cercanos. Tambien hay aguas salinas que despues de pasar por bajo de un buen puente de piedra, se depositan en unas 60 pozas, donde se fabrican anualmente de 16 á 20,000 fan. de sal, por cuenta hoy de una empresa de capitalistas, hallándose á corta dist. un grande almacen capaz de contener 20,000 fan., y junto á este las habitaciones de los empleados. La pobl. se surte de agua para beber de las llovedizas que encierra un aljibe sit. á 1/4 hora de dist.: los ganados tienen su abrevadero en el barranco de las Pilas, que recoge las aguas de otros 3 denominados del Tejal, del Lobo y del Jaque. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: el trigo y cebada es la mas abundante; tambien se cogen algunas frutas; se cria ganado lanar fino y cabrio, liebres, perdices y conejos. Cuando sobra trigo se esporta para la costa. POBL.: 82 vec., 372 almas. CAP. PROD.: 793,727 rs. IMP.: 34,185. CONTR.: 5,267 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con 80 que reditúan los propios, y el déficit por reparto vecinal.

MALABELLA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Cabanabona.

MALACARA: l. del distrito municipal de Estarál (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/2), dióc. de Solsona (8). SIT. en una altura donde reinan los vientos del N., y el CLIMA es algo frio. Se compone de 7 CASAS, una igl. (Sta. Maria) aneja de la parr. del pueblo de Farran, con cementerio contiguo á ella y una balsa en el térm., cuyas aguas aprovechan los vec. Confina por N. con Farran; E. Pujolt; S. Estarás, y O. Altarriba. El TERRENO es áspero y de mala calidad, poblado de muchos pinos y algunos robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos y á Calaf, en mal estado. La CORRESPONDENCIA pasa su encargado una vez á la semana á recogerla en Cervera, y las PROD. son escaña, cebada, vino, legumbre y bellotas; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de muchas perdices y pocos conejos. POBL.: 4 vec. 18 alm. RIQUEZA IMP. 9,898 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALACUERA: barrio de la v. de Brihuega en la prov. de Guadalajara. Tiene 60 CASAS y una igl. (V. BRIHUEGA).

MALADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba* (V.). POBL.: 14 vec., 64 almas.

MALADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerdido* (V.).

MALADETA: montaña sit. entre el E. y N. del puerto que conduce á Francia desde Benasque, quedando frente á él, y cuyas 2 montañas estan divididas por un valle denominado el Plan de Guallud: la llanura de este es de 1/2 hora desde el pie de la referida montaña al de la en que se encuentra colocado el boquete que conduce al vecino reino. En la indicada llanura se ve una cima en donde cae un torrente de agua, que se sepulta en la tierra y transita por debajo de ella mas de 2 horas, hasta reaparecer en el valle de Aran, próximo á una ermita llamada Artiga de Lin, cuyas aguas entran despues en el r. Garona. La Maladeta tiene desde su base á la cumbre sobre 1 1/2 hora y 2 de ancha: su forma no es muy pendiente, pero toda ella está cubierta de nieve constantemente, sin advertirse que disminuya en ninguna estacion del año. Si se le mira con un anteojo desde la subida al puerto que dirige á Francia, se nota en la nieve un cúmulo de diversos colores, formando una semejanza con los jardines artificiales, porque parece que los cuadros de la misma se hallan rodeados de arbustos. Estas notables circunstancias hacen que muchos estranjeros de varias naciones se trasladen á ella para observarla y examinarla en la estacion en que concurren á tomar las aguas en *Bañeras de Luchon*. Bajo las capas dobles de nieve, segun refieren muchos ancianos y prácticos del pais, se supone que se ocultan grandes y profundísimas aberturas, orígen de bastantes desgracias; y en comprobacion de esto, podremos decir que varios que han tenido la fatalidad de pisar sobre el terreno falso, se han sumergido sin que se tenga la menor noticia de su paradero. Alguna de esta profundidad ha sido penetrada por hombres, pendientes de largas maromas, mas ha sido en vano cuanto se ha practicado para averiguar la hondura, pues despues de descender mucho, han tenido que subir sin haber encontrado suelo.

MALAFÍ: barranco que nace en el valle de Ceta, prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, entre los montes Alfaro y Almodaina, y sigue por aquellas asperezas hasta poco antes de llegar á Benigembla, donde se reune con otro llamado de Castell de Castells, para formar ambos el orígen del r. *Jalon* ó *Xaló* (16) (V.).

MÁLAGA (OBISPADO DE): es sufragáneo del arz. de Sevilla, y confina por N. E. con la dióc. de Granada y vacaria *vere nullius* de Estepa; por el S. con el mar Mediterráneo en una dist. de 25 leg. de costa, y por O. con la dióc. de Cádiz y Sevilla. La estension de su terr. es de unas 275 leg. cuadradas, contando 16 desde la cap. al estremo mas lejano en direccion á Cádiz, y 11 por el mas corto hácia la vicaria de Estepa. La mayor parte de los pueblos que componen la prov. civil de Málaga corresponden á la dióc. de su nombre (V. el estado ecl. en el art. de prov.), comprendiendo ademas en la de Cádiz á Alcalá del Valle, Benaocaz, Grazalema con su anejo Benamahoma, Marchenilla, Olvera, Setenil, Ubrique y Villaluenga del Rosario; en la costa de Africa los 3 presidios menores de Alhucemas, Melilla y el Peñon; y en la prov. de Granada á Zafarraya y su anejo las Ventas. Divídese en las 9 vicarias de Málaga, Antequera, Archidona, Coin, Marbella, Olvera, Ronda, Velez-Málaga y la de los mencionados presidios de Africa. Tiene tambien una col. parr. en la c. de Antequera, fundada en el año de 1504, y una parr. beneficial en la de Ronda, que fue erigida por bula de Leon X en 28 de enero de 1520: aquella consta de una dignidad, 12 canónigos, 8 racioneros y 7 medios racioneros, y esta de un cura propio, 11 beneficiados enteros, 8 medios y 4 capellanes de coro. Finalmente, la santa igl. cated. de Málaga, restaurada por los reyes Católicos en 18 de agosto de 1487, se compone de 8 dignidades, 12 canónigos, 12 racioneros, 11 medios racioneros, 4 capellanes de Sta. Bárbara, y los demas dependientes necesarios para su servicio. El siguiente estado manifiesta los pueblos, parr., anejos, curas párrocos, conventos suprimidos de religiosos, santuarios y ermitas, etc., de que consta en la actualidad el ob. de Málaga.

Obispado de Málaga.

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIAS Á QUE CORRESPONDEN.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos cuyas iglesias estan: Abiertas.	Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	Primer ascenso.	2.º idem.	Término.
Antequera y su anejo Villanueva de Cauche	Málaga.	6	1	11	»	13	6	8	35	29	»	»	4	2
Alhaurin el Grande	id.	1	»	1	»	3	1	2	4	5	»	»	»	1
Algarrobo	id.	1	»	»	»	3	1	1	»	3	»	»	1	»
Alcalá del Valle	Cádiz.	1	»	»	»	2	1	1	3	3	»	»	1	»
Alhaurin de la Torre	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	1
Algatocin	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	»	1	»	»
Arriate	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	5	»	»	1	»
Arches	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Alozayna	id.	1	»	»	»	»	1	1	2	3	1	»	1	»
Alhucemas	Cádiz.	1	»	»	»	»	2	»	»	1	»	»	»	»
Almachar	Málaga.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	»	»	1	»
Arenas y su anejo Daimalos	id.	1	1	»	»	1	1	»	2	3	»	1	»	»
Almogía	id.	1	»	»	»	5	1	2	3	4	»	»	»	1
Alora	id.	1	»	1	»	8	1	2	9	8	»	»	»	1
Alfarnate	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	»	»	»	1
Alcaucin	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	1	»
Alfarnatejo	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Alpendeire y su anejo Atajate	id.	1	1	»	»	»	1	1	1	4	»	1	»	»
Archidona y su anejo Villanueva de Algaidas	Cádiz.	1	1	3	»	6	2	2	8	7	»	»	»	1
Benamocarra	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	1	»	1	»
Bobadilla	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Benadalid	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	4	»	1	»	»
Benaocaz	id.	1	»	»	»	3	1	1	2	7	»	»	1	»
Borge	id.	1	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Benalauria	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	4	1	»	»	»
Benamargosa	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Burgo	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	1	»	»
Benarrabá	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	4	»	»	1	»
Benaojan	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	1	»	1	»
Benahavis	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Benalmadena	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	1	»	»	»
Benagalbon	id.	1	»	»	»	1	1	4	1	2	»	»	»	»
Coin	id.	2	»	1	1	3	2	4	9	14	»	»	1	1
Casabermeja	id.	1	»	»	»	3	2	2	»	3	»	»	»	1
Cártama	id.	1	»	»	»	4	1	1	3	10	»	»	1	»
Carratraca	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Canillas de Aceituno	id.	1	»	1	»	»	1	»	2	2	»	1	»	»
Cenillas de Albaida	id.	1	»	»	»	2	1	»	1	4	»	1	»	»
Colmenar	id.	1	»	»	»	1	1	2	2	3	»	»	»	1
Competa	id.	1	»	»	»	2	1	1	1	4	»	»	1	»
Corumbela	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Casarabonela	id.	1	»	»	»	2	1	2	2	5	»	»	»	1
Comares	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	3	»	»	»	»
Cutar	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	2	1	»	»	»
Churriana	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	3	»	1	»	»
Casares	id.	1	»	1	»	2	1	1	3	5	»	»	»	1
Cortes	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	»	1
Cartajima	id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	»	»	1	»
Cuevas del Becerro	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Cuevas Bajas	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	1	»	»	»
Cuevas Altas	id.	1	»	»	»	»	1	2	»	3	»	»	»	1
Estepona	id.	1	»	1	»	2	1	»	4	7	»	»	»	1
Puente de Piedra	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Frigiliana	id.	1	»	»	»	3	1	1	3	4	»	»	1	»
Grazalema y su anejo Benamahoma ó sea San Antonio	Cádiz.	1	1	1	»	4	1	2	3	6	»	»	»	1
Guaro	Málaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	»	1	»
Gaucin	id.	1	»	1	»	1	1	»	3	9	»	»	»	1
Genalguacil	id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	1	»	»	»
Humilladero	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Total		66	5	22	1	90	69	61	130	244	15	8	21	18

PUEBLOS DE QUE SE COMPONE.	PROVINCIAS Á QUE CORRESPONDEN.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos cuyas igl. estan: Abiertas.	Cerradas.	Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados y otros capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo idem.	Termino.
Suma anterior.		66	5	22	2	90	69	64	130	244	15	8	21	18
Igualeja.	Málaga.	1	»	»	»	1	1	»	1	3	1	»	»	»
Istan.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	1	»	»	»
Iznate.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	1	»
Jimera de Libar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	3	»	1	»	»
Jubrique la Nueva.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Juscar y su anejo Faranjan. . . .	id.	1	1	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Macharaviaza y sus anejos Benaque y Chilches.	id.	1	2	»	»	2	1	2	3	4	»	»	1	»
Moclinejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Mollina.	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	1	»	»
Monda.	id.	1	»	»	»	1	1	2	2	5	»	»	»	1
Montejaque	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	2	»	1	»	»
Manilva	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Mijas y su anejo Fuengirola. . . .	id.	1	1	»	1	4	1	3	6	3	»	»	»	1
Málaga y su anejo El Palo.	id.	9	2	9	4	19	9	20	28	52	»	»	»	9
Melilla.	Cádiz.	1	»	»	»	»	3	»	»	2	1	»	»	»
Marbella.	Málaga.	1	»	1	2	3	1	2	7	7	»	»	»	1
Marchenilla.	Cádiz.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	»	»	1	»
Nerja y su anejo Maro.	Málaga.	1	1	»	»	1	1	3	1	4	»	»	»	1
Olías.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Ojen.	id.	1	»	»	»	»	1	1	1	3	1	»	»	»
Olvera.	Cádiz.	1	»	3	»	4	2	»	4	8	»	»	»	1
Paraunta.	Málaga.	1	»	»	»	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Pujerra.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	1	»	»	»
Periana.	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	3	»	»	1	»
Pizarra	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Peñon de la Gomera.	Cádiz.	1	»	»	»	»	2	»	»	3	1	»	»	»
Ronda	Málaga.	4	»	5	1	8	4	5	22	26	»	»	2	2
Riogordo.	id.	1	»	»	»	2	1	1	2	3	»	»	1	»
Sentenil.	Cádiz.	1	»	»	»	3	1	»	4	4	»	»	1	»
Sedella.	Malaga.	1	»	»	»	1	1	1	1	2	»	»	1	»
Salares.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Sayalonga	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Serrato.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
Saucedo ó Villanueva del Rosario.	íd.	1	»	»	»	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Torremolinos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	1	»	»	»
Totalan	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	3	»	»	»	»
Torrox.	id.	1	»	1	»	1	1	2	3	5	»	»	»	1
Torre del Mar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Tolox.	id.	1	»	»	»	1	1	1	1	4	»	»	1	»
Trabuco.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Viñuela.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Villaluenga del Rosario.	Cádiz.	1	»	»	»	2	1	1	1	3	»	1	»	»
Valle de Abdalajis.	Málaga.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»
Ubrique.	Cádiz.	1	»	1	»	4	1	2	»	6	»	»	»	1
Velez Málaga y su anejo Cagis. . .	Málaga.	2	1	4	»	31	2	4	24	4	»	»	»	2
Yunquera.	id.	1	»	»	»	2	1	2	»	4	»	»	»	1
Zafarraya y su anejo Las Ventas. .	Granada.	1	1	»	»	»	1	2	»	3	»	1	»	»
Total.		124	14	46	10	190	131	126	255	457	30	15	34	39

MALAGA (PROVINCIA DE): es una de las cuatro en que se halla dividido el ant. reino de Granada. En lo civil y administrativo es de primera clase; en jud. y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de Granada; en lo ecl. á las dióc. de Málaga, Córdoba y Sevilla, y en lo marítimo es tercio naval del departamento de Cádiz con las dependencias de Motril y Almeria, siendo ademas su cap. una de las 53 capitanías de puerto, en que se divide la Península.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra la prov. de que vamos á ocuparnos entre los 36° y 17′, 37° y 18′ de lat., y entre 0° y 8′, 1° y 43′ de long. occidental del meridiano de Madrid en la costa del Mediterráneo. Los vientos N. y SE. predominan en casi todos los pueblos del interior, como emanados los primeros de un punto cardinal del globo, y procedentes los segundos de la estension del Océano por el canal del Estrecho. Aquellos, generalmente frios, son severos dentro de las pobl. de Málaga, donde suelen reinar de 3 á 3 dias; de Antequera con el nombre Solano; de Archidona, donde hace frio cerca de 9 meses del año; de Ardales de temperatura desigual; de Almachar, de Alfarnatejo, de Algarrobo, de Algatocin, de Benaojan, de Benalauria y demas pueblos de situacion elevada, produciendo catarros, pulmonias, dolores de costado y aun gusanos intestinales en Algatocin. Los aires del E., asi como tambien los del S., son menos intensos en

ambas estaciones y menos constantes en su influjo: las pobl. de la costa inmediatas, refrigeradas por el primero en los ardores del estío, ofrecen una agradable salubridad, disfrutando de igual beneficio otros pueblos mas elevados, aunque sean combatidos por todos los vientos. Alhaurin el Grande y Coin son el refugio de los moradores de la cap., bien sea en la época de sus epidemias, ó en el solaz de la primavera: Casarabonela y Ronda son dos puntos determinados para corregir las enfermedades del pulmon, con exito estraordinario cuando estan en primer grado: Cártama, Alhaurin de la Torre, Alora, Almogia, Alcausin, Benalmadena, Benamargosa, Benahavis, Campillos, Casares y otros pueblos, especialmente los de las orillas de los r. como la Pizarra y Cártama, son propensos á tercianas, cuartanas y tabardillos, ya por los ardores del sol en estas bajas latitudes, como por el efecto pernicioso que producen los riegos en la salud de los trabajadores del campo: en la v. de Benamargosa se esperimentan algunos cólicos; Benahavis es escesivamente caluroso; Bobadilla ofrece en sus fiebres estacionales cierta degeneracion á tisis; Cañete la Real es propenso á afecciones nerviosas, pero en cambio Alhaurin de la Torre, Alahurin el Grande, Antequera, Alora, Alozaina, Arches, Arriate, Alfarnate, Benamocarra, Benarrabá, Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Cartagima, Casarobonela, Coin y Velez-Málaga, son muy saludables. Málaga que es combatida de los vientos N. y E. templados y rígido alternativamente, del O. que siempre antecede al primero, del vendaval con el que sobrevienen las lluvias del Estrecho, que son las mas seguras, es por estas circunstancias y por su especial situacion en las orillas de un mar tranquilo, coronada de montes de viñedos por el N. y E. y de una fructífera vega por el O., uno de los climas mas benignos de España. Concluimos diciendo que el clima en general de la prov. de Málaga es estremadamente sano, que sus moradores alcanzan una larga vida con relacion á la precocidad de su desarrollo, y que las alteraciones de la salud de sus hab. se derivan por lo regular de la alteracion de las estaciones, sin que el termómetro varíe entre los 8 á los 27° sobre 0 de la escala de Reamur. Las epidemias de la fiebre amarilla, que han diezmado la metrópoli en lo que llevamos de este siglo, todas han procedido de nuestras Antillas, no habiendo podido sin embargo hacerse endémicas en la prov. que describimos. En el estado que sigue fijamos de una manera indudable, segun los datos que para ello hemos consultado, el movimiento que ha tenido su pobl. en el año de 1846, durante el cual ascendió el número de los nacidos á 17,968 y el de los fallecidos á 9,136, resultando por consiguiente en el mismo año un aumento de 8,832 almas en favor de su vecindario; sobre este punto hablaremos con estension en el siguiente artículo.

Movimiento de la poblacion de la prov. en el año 1846.

AÑO DE 1846.	BAUTISMOS.			MATRIMONIOS.					DEFUNCIONES.						
				Solter. con		Viudos con			Solteros.		Casados.		Viudos.		
	Varones.	Hembras.	Totales.	Solteras.	Viudas.	Solteras.	Viudas.	Totales.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Totales.
Trimestre 1.°	2427	2410	4837	741	29	74	29	873	573	457	286	205	104	209	1834
Idem 2.°	2096	2012	4108	626	25	75	21	747	743	626	237	209	91	172	2078
Idem 3.°	2087	1951	4038	738	26	72	30	866	1150	11	264	194	93	174	2786
Idem 4.°	2564	2421	4985	1128	29	93	34	1284	858	636	341	253	144	206	2438
Totales.	9174	8794	17968	3233	109	314	114	3770	3324	2630	1128	861	432	761	9136

EDADES.	TRIMESTRES. 1.°	2.°	3.°	4.°	Totales
Hasta 1 año	432	569	708	524	2233
De 1 á 5	335	534	984	568	2424
De 5 á 10	46	50	90	89	275
De 10 á 15	35	35	49	54	173
De 15 á 20	31	50	60	74	215
De 20 á 25	69	71	93	97	330
De 25 á 30	64	56	72	76	268
De 30 á 35	50	50	63	54	217
De 35 á 40	57	72	62	80	274
De 40 á 45	68	58	59	87	272
De 45 á 50	50	74	55	85	264
De 50 á 55	75	59	75	72	281
De 55 á 60	82	57	66	92	297
De 60 á 65	71	53	72	89	285
De 65 á 70	92	64	57	94	304
De 70 á 75	77	64	80	89	307
De 75 á 80	83	63	50	86	282
De 80 á 85	64	55	42	60	218
De 85 á 90	38	35	37	44	154
De 90 á 95	10	10	8	14	42
De 95 á 100	6	4	2	3	15
De mas de 100	2	4	2	7	12
Totales	1834	2078	2786	2438	9136

TÉRMINO Y CONFINES. Sumamente convencidos nosotros de lo muy conveniente que es observar la uniformidad posible en la confeccion de todos los art. comprendidos en nuestro Diccionario, empezamos este tratado por la division del territorio español formada en tiempo del ilustrado ministro conde de Floridablanca, segun la cual la mayor parte de los pueblos que hoy constituyen la prov. de Málaga, pertenecieron en aquella época, ó sea por los años de 1789, al antiguo reino de Granada, divididos en la forma siguiente:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Pueblos.	Barrios
Las 4 villas de la Hoya de Málaga.	»	5	»	»	»
Málaga	1	13	7	1	3
Marbella	1	1	2	»	»
Ronda	1	19	14	2	»
Velez-Málaga	1	15	»	7	1
Totales	4	53	23	10	4

Posteriormente, por real órden de 22 de enero de 1801, fue Málaga erigida en prov. marit. independiente, hasta que dividida la Península en departamentos en el año de 1809, se la declaró tambien como cap. del departamento llamado del Salado, siendo sus límites iguales á los que se le señalaron en la nueva division territorial por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso rey D. José Bonaparte. Segun este proyecto la prefectura de Málaga, que comprendia la subprefectura de la misma c., Antequera y Osuna en una estension de 328'0 leg. cuadradas de 20 al grado, confinaba por el S. con el mar Mediterráneo; por SE. con la prefectura de Jerez; por el NE. con la de Sevilla; por el N. con la de Córdoba, y por el E. con la de Granada. La línea divisoria partia de la torre del Ancon al O. de Marbella, se dirigia hácia el N., pasaba al E. de Ronda entre Setenil Montejaque; al O. de Alcalá del Valle y entre Olvera y Pruna, yendo á terminar en la mitad del camino de Arahal á Moron. De aqui seguia por entre el mismo Arahal y la Puebla de Cazalla entre Osuna y Marchena, entre el Palmar y las dos lagunas de Ayala y de Calderona, y dirigiéndose hácia el SE., concluia en el sitio donde el Salado se une con el rio Genil. Desde este punto servia de lím. el mismo Genil hasta la mitad de la dist. que hay entre los dos puentes construidos sobre él, el primero al S. de Iznajar, y el segundo en Loja. Finalmente, desde esta última parte se dirigia hácia el S., pasaba al O. de Loja y de Alhama; al E. de Villanueva de Tapia, de la torre de las Gallinas, de las pueblas de Alfarnate y Alfarnatejo entre Jatar y Canillas de Aceituno, y al E. de Sedella, Salares, Canillas de Albaida, Competa Frigiliana, terminando en la punta de Cerro-Redondo, que es la punta O. de la ensenada de la Herradura. En la division de España en provincias, decretada en 30 de enero de 1822, quedó tambien Málaga, prov. civil, con pueblos del antiguo reino de Granada á que pertenecia en su mayor parte: sus límites fueron, con muy ligeras escepciones, los mismos que marcan á la prov. en la última division que del terr. español se hizo en 30 de noviembre de 1833, en consecuencia de la cual se le agregaron los pueblos de Alameda, Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Peñarrubia, Sierra de Yeguas y Teba, que pertenecian á la prov. de Sevilla, perdiendo á Alcalá del Valle, Benaocaz, Bosque, Grazalema, Setenil de las Bodegas, Ubrique y Villaluenga del Rosario, que pasaron á la de Cádiz, y Zafarraya á la de Granada. Segun la mencionada division, la prov. d Málaga confina por el N. con la de Córdoba; por el E. con la de Granada; por el S. con el mar Mediterráneo, y por el E. y NO. con las prov. de Cádiz y Sevilla. El lím. O. empieza en la costa y orilla izq. del r. Guadiaro, siguiendo por ella hasta que se inclina hácia el N.; de aqui va á buscar la sierra que divide las aguas entre dicho r. y el de Hozgarganta; pasa por E. de Jimena, Montera, Ubrique, Benaocaz, Villaluenga y Grazalema; N. de Montejaque; E. de Setenil y Alcalá del Valle; O. de Cañete la Real y Almargen por las vertientes al *Guadalquivir* y la sierra de Yeguas; O. de Fuente de Piedra y de Alameda, hasta que concluye en el Genil en la márg. opuesta á la en que se halla situado Benamejí. El límite N. principia en este punto y sigue por la orilla izq. del mismo r. Genil hasta tocar con Iznajar. El límite E. va por el N. de Villanueva de Tapia y O. de las Salinas Reales á buscar el nacimiento de *Riofrio* por la sierra de Alhama; se dirige por el O. de Zafarraya y Jatar, al S. de la sierra Tejea ó Pelada y nacimiento de los riach. *Cullar*, *Alconcar* y de la *Miel*, hasta terminar en la costa junto á la torre del Pino, pasando por encima del estribo de la espresada sierra, conocido por la loma de las Cuadrillas. El límite S., por último, es toda la costa comprendida entre la misma torre del Pino y la desembocadura del r. Guadiaro.

La prov. actual de Málaga cuenta 270 leg. cuadradas de superficie; siendo su estension de 14 leg. de N. á S., tomada desde la v. de Alameda á la torre de Calahonda; y 18 de E. á O. desde Maro á Montejaque. Se compone de 5 c., 79 v., 291.,150 desp. y un número considerable de cortijadas, conocidas con el nombre de *partidos de campo*; formando 110 ayunt. y 3 alc. p. Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 14 part. jud. que son los siguientes: 2 en la cap. y su térm., y los de Alora, Antequera, Archidona, Campillos, Coin, Colmenar, Estepona, Gaucin, Marbella, Ronda, Torrox y Velez-Nálaga, cuyas dist. entre sí, á las cap de las prov. confinantes y á la corte, se encuentran en la escala que precede á la descripcion del territorio.

COSTA. La parte que comprende esta prov. se estiende 27 leg. desde el cabo Sardina hasta la punta de Cerro-Redondo, en cuyo espacio existen 48 torres y 11 castillos de origen mahometano, destinados en la actualidad para alojamiento de los carabineros de la Hacienda pública. Dista una milla del castillo de Sta. Bárbara, se halla el de la Tunara, cerca de la playa: á 2 millas largas Torre Nueva, sobre una puntilla de piedras: á 4 la de Carbonera, y á 7 la de Guadiario y r. del mismo nombre, en el que entran en pleamar embarcaciones costeras al abrigo de todos los vientos. A 2 1/2 millas al N. 18° E. del mencionado cabo Sardina, se encuentra el cast. de la Sabinilla, cerca de la Riva, enfrente del cual hay un escelente fondeadero para los vientos del SO. al NO., pero malo para los demas, especialmente el SE., que es el que mas reina y mas daño hace en toda esta costa, demasiado hondable. Dist. 1/2 leg. al N. 31° E. de dicho castillo, está la torre del Salto de la Mora, toda cercada de piedras, y al S. de ella una laja grande, cubierta en pleamar con rompiente, y poco descubierta en bajamar. Entre las puntas de la Doncella y de Mármoles, existe otro buen fondeadero para embarcaciones pequeñas por 4 brazas, y para las grandes por 15 ó 20 con abrigo de los vientos del 4.° cuadrante, fondeando frente de la pobl. de Estepona, sit. á una milla dist. de la playa. Desde la torre de Albelerin hasta punta de Europa, se puede fondear en cualquiera parte con los vientos del O. ó NO., á una milla de la costa; y al N. de la torre del Saladillo, se ve un montecito notable con un cast. arruinado, llamado de Montemayor. A las 6 1/2 millas N. 65° E. de la torre de Baños, se halla el cast. de San Luis y la c. de Marbella, y en el intermedio de aquel y esta, la torre de Bóvedas, entre la cual y la de Baños desemboca en el mar el riach. de este nombre, desaguando el llamado Verde entre las torres del Duque y del Ancon. Al N. 85° 30′ E. de Torre-Ladrones, está la de Calahonda, próxima á una punta rasa, y entre ambas una casa fuerte y dos arroyuelos en el fondo de una pequeña ensenada que forma la costa. El cast. de la Fuengirola que se encuentra al N. 26° 30′ E. de la torre de Cala de Burra, está sit. en la eminencia de un montecito, en cuyo pie empieza la playa y sigue como un cable de dist. hasta la orilla. Por todo este frente hay buen fondeadero para cualquiera clase de embarcaciones, pero el mas regular es al E. del citado cast., de 8 á 10 brazas, si se quiere estar bajo el tiro de su cañon, y por mas si no se recela de enemigos: está abrigado de los vientos del 4.° cuadrante, siendo necesario desampararlo cuando reinan los restantes. Al N. 70° 30′ E. de Torre-Blanca, se encuentra Torre-Quebrada, sobre una punta saliente, que es el fin de la ensenada de la Fuengirola, y entre ambas otra torre que nombran de Benalmadena. Dist. 1/2 leg. al N. 35° E. de Torre-Bermeja, existe el cast. y punta de Torre-Molinos, la cual es

de poca altura y esta en lat. de 36° 37′ 15″, A la parte del E. hay abrigo de los vientos del O. y NO. para toda clase de embarcaciones, fondeandose ordinariamente por 25 ó 28 brazas, ó en menos si son buques que puedan levarse con prontitud, si bien se ha de procurar que el cast. quede del O. al SO., para dar la vela con el viento del E. desde la citada punta corre un pedazo de playa de 2 leg. de largo hasta Málaga, en cuya mediania desemboca el r. Gordo ó Guadalhorce, que es bastante caudaloso. El muelle de Málaga hastá en lat. de 36° 43′ 30″ y 1° 52′ de long., y desde el se estiende otro pedazo de costa alta con varias torres de vigia denominadas los Cantales, principiando despues la playa hasta Velez Málaga, que dist. 4 1/2 leg. de aquella c., en cuyo espacio se fondea por cualquier parage en tiempo de verano. El fondeadero de Velez Malaga, llamado de Torre del Mar, es aproposito para todo genero de embarcaciones, con abrigo de los vientos del O., fondeando por 12 brazas arena y greda. A la dist. de 8 1/4 millas al E. 6° 8′ N. de la punta del r. de Velez, se encuentra el cast. de Torrox, hasta el cual es todo tierra baja. pero despues hasta Nerja, distante 1 leg. E. 2° N.′ es costa alta y escarpada sin playa alguna. El fondeadero de Nerja puede servir tambien para toda clase de buques con resguardo de los vientos del O. y NO, fondeando por 13 brazas arena; mas como se queda descubierto á los vientos del E. y SE., que son los masperjudiciales, es necesario precaverse, si con ellos se quisiera ponerse á la vela. Finalmente, desde esta última pobl., corre un pedazo de costa de bastante elevacion, despues de la cual se halla la ensenada de la Herradura y la punta de Cerro-Redondo, en la que termina la costa de la prov. de Malaga, empezando la de Granada.

MÁLAGA, cap. de la prov. y part. jud. de su nombre.

Partidos judiciales: Alora … Velez malaga. Prov. confinantes: Cadiz … Madrid.

	Alora	Antequera	Archidona	Campillos	Coin	Colmenar	Estepona	Gaucin	Marbella	Ronda	Torrox	Velez malaga	Cadiz	Córdoba	Granada	Sevilla	Madrid
MÁLAGA	6	8	10	9	5	4	14	15	9	11	8	5	34	25	18	33	81
Alora		5	7	6	3	4	12	9	8	5	12	8	23 1/2	17 3/4	17 1/2	18	80 1/2
Antequera			2	4	8	4	22	14	12	5	12	9	27 1/3	13 3/4	13 1/2	18	78 1/2
Archidona				6	10	6	22	16	14	7	12	9	29	13 1/4	11 1/2	21	74 1/2
Campillos					5	8	17 1/2	16 1/2	9	8 1/2	14	12	23 3/4	13 3/4	18	15	80 1/2
Coin						7	5	11	4	7	14	10	21 1/2	20 1/4	21 1/2	21	84 1/2
Colmenar							15	17	11	9	6	5 1/2	27 1/2	17 1/2	14	21	77
Estepona								3 1/2	5	8	22	19	16 3/4	26	31 1/2	20 1/4	94 1/2
Gaucin									6	6 3/4	23	16	15 1/2	24	29 1/2	17 1/2	92 1/2
Marbella										6 1/2	17	10	20 1/3	24 1/4	26 1/2	21	89 1/2
Ronda											19	16	19	21	16 1/2	15	84 1/2
Torrox												3	33 1/2	23 1/4	11	28 1/2	74
Velez malaga													30 1/2	22	12 1/2	26	75 1/2
Cadiz														45	40	22	114
Córdoba															18	25	64
Granada																28	63
Sevilla																	86

Territorio. A la simple inspeccion de un mapa en que se contenga esta prov., vemos se halla dividida por una cordillera de montes que se unen por el E. con los estribos de Sierra-Tejea, ramal de Sierra-Nevada; que hace núcleo con el Torcal de Ansequera, y que despues en una serie de montañas sin interupcion, corre paralela entre N. y S, inclinandose al SE. luego que ha determinado la serrania de Ronda, para venir con ramificaciones tambien paralelas á la costa, á unirse con la sierra de Mijas, última seccion que circuye la cuenca de vega de Málaga, que es la mayor planicie de la prov., pues cuenta unas 12 leg. de circunferencia en toda la estension la Hoya. De esta generalidad geológica se percibe á primera

vista, que si esceptuamos la reducida vega de Antequera y la deliciosa Hoya de Málaga, todo lo demas de su terr. está erizado de montañas, que derraman sus vertientes á los 5 principales r. que la riegan y fertilizan.

La sierra Tejea, conocida tambien por Sierra-Pelada, se introduce en esta prov. por la loma de las Cuadrillas al O. de Jatar, dominando con sus ramales y descensos los part. jud. de Torrox y Velez-Málaga, y elevándose á considerable altura en los 2 cerros en que estriba la v. de Cómpeta, con aspereza agreste en el solar de Frigiliana. Antes de llegar á la c. de Velez-Málaga, forma esta misma sierra el puerto de Zafarraya por enmedio de unos peñascos que ha cortado la naturaleza en figura de tajos ó angostura, y que dan paso á una estensa llanura, poblada de robles, del part. jud. de Alhama. Al O. del Tejea y E. de la serrania de Loja, está la sierra de Alhama, en cuyas vertientes occidentales se ven los pueblos de Alfarnate, Alfarnatejo y Almachar. Los declives de la sierra de que se hace mérito, vienen á confundirse, despues de infinitas graduaciones, en una série de montañas denominadas Montes de Málaga, que se introducen por el E. hasta la orilla del Mediterráneo, que se enlazan por el S. con los cerros aislados de Gibralfaro y San Cristóbal, que terminan por el O. con las sierras de Almogia, y que principian por el N. desde las alturas del Colmenar: las vistas de los cerros de la Reina y Santo-Pitar, son admirables, dándole un aspecto sumamente risueño los multiplicados cas. de sus cumbres y valles. Al frente de las sierras de Alfarnate se encuentran los montes de Archidona, formando ambas cord. un dilatado y alto valle, que empieza en el Torcal y concluye en los campos de Loja, delineándose en su centro el camino de ruedas de Málaga á Granada. Esta cord. de Archidona se enlaza con la sierra de las Cabras y Nebral, paralelas á Alfarnate y Alfartanejo, y corriendo de N. á S. se introduce en jurisd. de Antequera. En su primera elevacion desde los campos de Loja, pasada la sierra de Rute, toma el nombre de sierra de Jorge, siguiendo despues la del Jobe y el ramal de Saucedo, cuyas impracticables montañas solo tienen el difícil acceso, llamado tambien del Jobo, por unas sendas asperísimas que titulan la Escaleruela. Una estrecha garganta separa la sierra de la Virgen de Gracia de la del Conjuro, que se destaca en direccion de la primera, corriendo despues al N. para finalizar en la del Umbral, entre la cual y la de las Grajas, se halla otra garganta ó puerto con algunos vestigios de fortificacion ant. Otros estribos y ramales saliendo de los lím. de Archidona, corren hasta Cuevas-Altas, componiéndose las montañas del Saucedo y de Trabuco de 3 sierras encadenadas que se llaman por su órden Sierra-Gorda y Jobo, Chamizo y Pelado, y Balcones de Mar y Tierra, pues desde su cumbre se registra en efecto un estenso horizonte, ya se mire al Mediterráneo ó al interior de la prov.

La principal cordillera que describimos, despues de la denominacion de los Nebrales y las Cabras, toma la de Chimeneas, formando los célebres y calcinados Torcales, é indicando en su composicion haber sido producidos por una revolucion de la naturaleza. El cerro de San Cristóbal, adelantándose sobre Antequera; tiene en líneas paralelas los altos cerros de la Cabeza, de la Virgen y de la Cruz; mas determinada la sierra de Yeguas, surje al O. de la Vega de aquella ciudad, limitándola por el N., viéndose aislada en medio de su planicie una famosa peña piramidal de 500 pasos de long. y 100 de lat., conocida con el nombre de Peña de los Enamorados. Continuando las sieras de Antequera en su prolongacion de E á O. se encuentra un semicírculo concéntrico á la vega de esta ciudad, desde el Saucedo hasta el valle de Abdalajis, que por la parte del N. se llama sierra de Alcaraz, y por el O. de la Camorra; hallándose despues los puertos de la Boca del Asno, la Escaleruela y el de las Orejas de la Mula.

Las sierras de la Estacada, es el nombre que toma la cordillera del Torcal, entrando en jurisd. de Almogia, si bien se llama tambien de Espartales, en el lado que mira hácia Cártama, y por el del E. Sierra-Llana. En los confines del N. del territorio de Alora por donde entra nuevamente, se titula sierra de Arais ó Laragis, dividiéndose en una cortadura para dar paso al Guadalhorce, y cambiando el nombre á su falda S. con el de Sierra de la Pizarra. Despues del paso del r., y del lado del NO., donde yacen desgajados, por efecto de un temblor de tierra, enormes pedazos de roca en la parte del monte Hacho, vuelve la misma cordillera á levantarse otra vez con la denominacion de Sierra de Aguas, hasta el pueblo de Carratraca, donde se llama del Baño. Aqui se une á la de Caparain, hace un pequeño descenso en Puerto-Martinez, y se enlaza despues con las sierras de Yunquera y Tolox, que igualmente se titula Blanquilla, Sierra-Nevada ó de las Nieves, límites últimos por esta parte de las ondulaciones del Torcal. En estas inaccesibles elevaciones, que son las mas culminantes del sistema de que hacemos mencion, se encuentran los puertos del Oso, Blanquillo, Caucon, Peñon de la Alcazaba, Torrecilla, Valiente, Pilar, Plazoletas y el de los Enamorados; ofreciendo sus muchas quebradas y cumbres los tajos de Añique, de la Caina, el Picacho de Fatalandá, con las coladas del Haza y la del Tajo, impracticables para el hombre. Distante 1/2 leg. de Alozayna, está la cumbre de Sierra-Prieta, donde hay un punto de vista admirable sobre el mar de Fuengirola, costa de Africa, parte de la de Málaga, la salina de Fuente de Piedra y porcion del reino de Sevilla.

Estribos todos del Torcal, desde la sierrra de las Nieves, del Burgo y Casarabonela, son las ramificaciones que se estienden por los campos de Ronda, que está situada sobre una elevada roca, cortada perpendicularmente por la misma naturaleza, la cual forma un horroroso precipicio, que divide en partes iguales aquella ant. pobl. Enlaces meridionales de la serranía de Ronda, son las sierras de Caparain y del Baño por el lado N. de Carratraca, acercándose por sus ondulaciones á las empinadas cumbres de Lajas y Almoclin: tambien son secciones de la citada cordillera las sierras de Ardales y Cañete la Real, cuyo pueblo asienta al N. del cerro Sabora, y al E. de la sierra del Padrastro, que se ramifica sobre la villa de Teva, colocada en el centro de la sierra de la Camorra. En los declives de la serrania y ya enfrente de Gibraltar, aparece Gaucin situado sobre la sierra Crestellina y monte del Hacho, desde cuyas elevadas cumbres se domina todo el Estrecho, el campo de Gibraltar, Algeciras, San Roque, Tarifa, una parte del Océano, y gran porcion del litoral de Africa. Estos montes son conocidos tambien con el nombre de la cima del Tajo, despues por Cerro-Pardo cuando se adelantan sobre Atajate, y por el cerro de los Aviones en los descensos de Benalauria.

La sierra Blanca que circunda los campos de la ciudad de Marbella, escepto por la parte del S., tiene variados y pintorescos puntos de vista desde los llanos de Juanal; encontrándose en ella el puerto llamado de Ojen, del que arrancan los cerros de Lobretin, Linarejos y el Camorro en direccion SO. Despues se halla el puerto de Robledar, y tocando con estos montes en lineas paralelas como murallas de la costa, se estiende Sierra-Bermeja desde las Crestas del Gallo, hasta terminar al N. en los campos de Estepona. En esta montaña, célebre por las rebeliones moriscas y por la muerte de los bizarros capitanes D. Alonso de Aguilar y el conde de Ureña, está el cerro del Abanto, en cuyo descenso hay una quebrada, que aun conserva el nombre de Puerto de la Refriega; viéndose despues el cerro titulado Real del Duque, la sierra de Tolox y el puerto de Gomez, que se enlaza con la cordillera de Mijas, la cual sirve de baluarte meridional para defender de los vientos del S. al fértil valle de la Hoya de Málaga. Sobre la dilatada planicie de esta Hoya hay una montaña aislada que llaman sierra de Cártama, terminando á su estremo occidental con un cerro de poca altura denominado el Cerrajon. En otra seccion de la misma Hoya, y confinando con jurisd. de Coin y Alhaurin el Grande, yace aislada Sierra-Gorda, y mas al O. en los límites del primer pueblo, el cerro de las Lombardas, el del Algibe, el monte Pereila y el Atalaya. Finalmente, en jurisd. de Monda y como apendices de Sierra-Bermeja, se encuentran los montes de Alpujata, Moratan, Gaimon, del Señor Chiribenites y el del Ardite, hallándose entre los primeros, fragmentos de antiguas poblaciones y desmesuradas osamentas.

Los productos de montes comunes y de propios han disminuido notablemente en estos últimos años, y con especialidad desde que se facilitó la enagenacion de los mismos. El siguiente estado determina con la debida clasificacion el número de árboles que aun existen en la prov. pertenecientes á aquellas corporaciones.

PUEBLOS.	CLASE DE ARBOLADO.	ARBOLES.
Archidona.	Encinas y quejigos.	15,513
Algatocin.	Encinas, quejigos y alcornoques.	18,837
Algaidas (Villanueva de)	Encinas.	766
Benaojan.	Encinas y quejigos.	27,200
Burgo.	Id. id.	8,470
Benabarrá.	Alcornoques y quejigos.	30,844
Benalauria.	Id. id.	6,080
Benadalid.	Encinas id.	5,680
Coin	Alcornoques.	800
Cortes de la Frontera.	Encinas, alcornoques y quejigos.	78,253
Cañete la Real.	Quejigos.	10.970
Cómpeta.	Pinos.	100,000
Estepona.	Id.	200,000
Farajan.	Encinas y alcornoques.	631
Gauncin.	Alcornoques y quejigos.	18,600
Genalguacil.	Pinos, alcornoques y quejigos.	45,120
Jimera de Libar.	Encinas y chaparros.	4,240
Jubrique.	Pinos, alcornoques, encinas y quejigos.	1.003,015
Marbella.	Quejigos y alcornoques.	32,000
Monda.	Chaparros y quejigos.	18,050
Montejaque.	Encinas, alcornoques y quejigos.	19,970
Nerja.	Pinos.	47,500
Ojen.	Alcornoques y quejigos.	1,700
Parauta.	De todas clases.	170
Pugerra.	Quejigos, encinas y alcornoques.	3,000
Ronda.	De todas especies.	136,654
Tolox.	Pinos, quejigos y alcornoques.	2,795
Villanueva del Rosario.	Encinas y quejigos.	2,800
Ygualeja.	Id. id. y alcornoques.	833
	Total general.	1.840,491

Cuevas y curiosidades naturales. En el terr. de que hemos hablado se ofrecen diferentes curiosidades físicas que merecén mencionarse. En la sierra de la Camorra; que es una de las secciones de la cord. del Torcal, existen varias cuevas de maravilloso aspecto, tales como la de los Organos, la del Corralon, la de la Lengua del Ciervo, la de los Pastores, la de los Finados, la de Gonzalo, la del Viento, la de las Palomas, la de Salas, la del Cántaro, la del Higueron, la del zorro y la de las Lomas. Ademas de la cueva denominada de las Grajas, sit. en el part. jud. de Archidona, se encuentran otras dos concavidades en forma de bebederos á 1/2 leg. de dicha v.: la que se llama Barranco de Cea, está perpendicular hácia el centro de la tierra, siendo tan profunda, que se desconoce su fin: no falta quien haya opinado que este seria el cráter de un volcan antiquísimo y estinguido, respecto á que en sus contornos apenas se hacen notar los temblores de tierra. Llámase la otra sima Cueva de Benitez, la cual parece formada por las infiltraciones de las aguas, pues penetrando por su estrechísima boca, se hallan sitios espaciosos, y espantosos derrumbaderos: su direccion es oblicua á la tierra, y aun cuando en ella puede entrarse con luces á una dist. considerable, no se le ha podido encontrar aun su térm. Entre estas dos cuevas hay otra sima tambien perpendicular como el barranco de Cea, aunque menos profunda, conocida con el nombre de Cueva de las Palomas. En Villanueva de San Márcos hácia el medio dia de su jurisd., hay un monte escarpado llamado Belda, y en su centro una cueva bastante estensa con un lago en un estremo. A poco mas de la mitad del camino que media de Ardales á Carratraca, se encuentra á su izq. una montaña aislada de mas de 200 varas de circunferencia y unas 50 de elevacion, con una cueva ó bóveda en su centro de magnificencia estraordinaria; en ella el frio subterráneo cristalizando las sales filtradas, ha formado un artesonado de estalácticas tan variadas en sus formas y colores, que ofrece su vista un cuadro tan peregrino como admirable; el reflejo de las hachas produce en aquel espacioso l., un efecto casi mágico, sorprendiendo al observador las columnas de filigrana, árboles, tabernáculos y mil figuras caprichosas. Esta cueva fue descubierta en el año 1821 á consecuencia de un temblor de tierra que abrió la estrecha hendidura de su entrada, encontrándose á muy pocas varas de ella los cadáveres de un hombre y un niño perfectamente cristalizados, los cuales pudieron muy bien haberse trasladado, quizá como única muestra de la mas sorprendente metamórfosis de la naturaleza, al gabinete de Madrid; pero la ignorancia por una parte y el desórden que dominó en el descubrimiento de la gruta por otra, inutilizaron un hallazgo tan magnífico y singular. En jurisd. de Benaojan está la cueva del Gato, que tiene cerca de 1 leg. de largo, principiando en térm. de Montejaque; es de una altura desmesurada y refieren algunos de los que la han visitado, que á la 1/2 leg. de su dilatacion se ve á la orilla de un profundo charco, un grande edificio arruinado, del que solo se conserva la portada y algunos lienzos de pared: se halla en el cerro llamado de Pompeyo, y parece ser la misma que existe en la campiña de Ronda, donde se encuentran todavía fragmentos de columnas y otros útiles de mineria, con algunas curiosidades numismáticas. Cerca de Canillas de Aceituno, y á la falda de la sierra Tejea, hay un subterráneo nombrado de las Tajaras, de estension estraordinaria y difícil de describir: está lleno de cristalizaciones admirables, y en los años de abundantes lluvias, sale de él un cuerpo de aguas con el que muelen los molinos harineros del térm. de dicha v. Junto á la torre de las Palomas, dist., 1 1/2 leg. de Málaga, se encuentra la cueva de la Mina, cuya entrada de 1 1/2 vara de ancho y de 10 de estension, da acceso á un recodo de 24 varas en línea recta de piedra movediza, con otro igual á su izq.; luego se halla á la der. otra abertura ancha y profunda, que por una pendiente escarpada de 7 varas de superficie, conduce á un espacio irregular de 5 de diámetro cubierto de estaláticas: desde aqui se presenta una especie de laberinto subterráneo con variadas ondulaciones al N., impidiendo el paso despues de unas 100 varas de dist. 3 grandes depósitos de agua. La cueva del Higueron tiene su entrada contigua á la ribera del mar, presentando distintamente un cañon de bóveda de perspectiva pintoresca: por su izq. se sigue una via diagonal practicable de unas 32 varas en direccion N., y en este sitio se encuentra una abertura de 1/2 vara de diámetro, que facilita el acceso á un sitio irregular de 16 varas, seguido de un tránsito de 6 de diámetro que concluye en figura elíptica. La cueva denominada del Tio-Leal, situada á 1/4 de leg. del camino de Velez-Málaga en el sitio de Cuesta Blanquilla, es de figura de un trapecio: su entrada de 3 pies de diámetro, está iluminada por algun trecho, y despues de 23 varas de tránsito se encuentra un moral arraigado contra las piedras: siguiendo su proyeccion, y despues de pasar por algunas paredes cristalizadas y varios conductos estrechos, se llega á un sitio donde existe una columna natural, especie de cono truncado: aquí y en línea oblicua por la izq., se halla una concavidad de 30 varas de long., y 14 de lat., con otros espacios irregulares en forma de medio círculo hasta su conclusion. En otras de las sinuosidades de esta cueva, se han encontrado diferentes huesos humanos, y á su inmediacion muchos fragmentos de vasijas de barro de forma antigua; despues de atravesar un espacio de figura elíptica, se retrocede, y en una concavidad inmediata, se ve un esqueleto de hombre embutido en la misma piedra, y asimilado á ella por la petrificacion, á unas 20 varas de este sitio, hay un pozo lleno de huesos de animales, y junto á él otro de bastante profundidad, cuyas paredes son de piedra calcinada, infiriéndose que de aqui se surtirian de agua las personas cuyos restos, en estado fósil, presenta la cueva. Nos hemos detenido en la descripcion de las cuevas de los Cantales, visitadas de órden de las autoridades de la prov. en el año de 1833, por narrarse en nuestras hist. que en una caverna retirada de la prov. Bética cercana á Málaga, encontró un refugio Craso hijo de Públio Licinio Craso en los tiempos de Mario y Cina. Dice Plutarco, «que fugitivo aquel jóven despues de dos años de peregrinacion, se dirigió á este pais seguido de algunos amigos y fieles domésticos, y que Vivio Pacieco, opulento

propierario de estas costas, y su antiguo amigo le dió acogida en sus tierras, ocultándolo de la persecucion de los triunviros en una oculta cueva. Diariamente se presentaba un aldeano de la confianza de Paciecо á la entrada de aquella para dejarle su sustento sin atreverse á penetrar en este misterioso asilo, ni procurar conocer el objeto de tan esmeradas atenciones, teniendo tambien mas adelante la compañía de 2 jóvenes hermosas de la confianza asimismo de su amigo, cuya aparicion inesperada le llenó de sorpresa y gratitud. El recinto de sus inquietudes y placeres era una cueva espaciosa de estupenda altura, dividida por la naturaleza en muchos senos y concavidades: en ella manaba una fuente de agua dulce, y los rayos del sol penetraban por las endiduras de los peñascos que la cubrian. Craso y sus compañeros permanecieron encerrados en esta prision voluntaria por espacio de 8 meses, pero sabiendo la muerte de Lucio Cina, su enemigo capital, apareció de repente á presencia del público, levantó un cuerpo de 2,500 hombres, á pretesto de que le sirvieran de escolta, y abusando de la hospitalidad que debiera á los habitantes de estas comarcas, y de la generosidad que debiera á los habitantes de estas comarcas, y de la generosidad con que le ayudaron, saqueó á Málaga sin motivo alguno, antes de embarcarse para Italia.» Las conversaciones malagueñas quieren sea la cueva del Higueron que hemos descrito, el antiguo asilo de este célebre romano: el Padre Mariana pretende estuvo cerca de Jimena, entre Ronda y Gibraltar; el Sr. Milla lo fija en la cueva de los Cantales, no teniendo acaso en mucha estima las concordancias geográficas de aquel distinguido historiador; y la comision científica que las examinó, como ya hemos indicado, para declarar este suceso, determinando con mejores datos las circunstancias de la citada cueva del Higueron, afirma en su informe que esta debió haber sido la que albergó á Craso, por las razones de no presentar su entrada mas que una piedra hendida por el continuo golpe de las aguas, y por estar resguardada con 2 higueras muy viejas, que aunque no existiesen en aquellos tiempos, manifiestan que otros árboles análogos servirian á cubrir su ingreso.

El Tajo de Ronda se presenta sobre la meseta y declive de una roca elevadísima cortada perpendicularmente por la naturaleza: divide la c. de aquel nombre en 2 partes iguales por medio de 2 puentes de comunicacion recíproca, contando 400 varas desde las alturas de la plaza de los toros hasta el mayor fondo del Tajo. La rica y lozana alfombra de los frutales de este abismo, donde crecen y se desarrollan las mas variadas producciones, donde parecen los hombres del tamaño de las aves que se ciernen por el aire, unido á las perspectivas de un horizonte diáfano, del que se destaca con orgullo la triple cresta del monte colosal de San Cristóbal, presenta uno de los cuadros mas sorprendentes del universo. Réstanos indicar aun la mayor de las curiosidades que ha legado la naturaleza á la prov. de Málaga, conocida y admirada en el Torcal de Antequera: compónese este sitio de grandes peñascos, desde cuyas cumbres se descubre el mar por algunos parajes, divisándose al NO. un terreno dilatadísimo. En este maravilloso laberinto, se ofrece un espectáculo no menos sorprendente, porque á reducir dist., cree el observador distinguir formas humanas entre aquella inmensidad de piedras; vénse calles pintorescas, torres y altas pirámides, los templos de una metrópoli, monólitos desmesurados apoyados sobre un eje y en un perfecto equilibrio, anchos y dilatados pórticos sostenidos por columnas, aglomeraciones de piedras en completa oblicuidad ó estraordinarias curvaturas, pero en una atrevida estática, asientos improvisados para que admire allí el mismo observador en el descanso de la soledad las maravillas creadas en tan confuso laberinto, cortado ademas de pelados tajos, donde aparece por acaso alguna piedra suelta enredada entre los pies de algun monstruo que termina las líneas de aquel horizonte singular, que frecuentemente es un leon con todas las perfecciones que pudiera haberle dado el mas diestro estatuario. Pero desgraciado será el viajero que escudriñe sin la inteligencia de un guia las sinuosidades de este caos; discurrirá por una calle con casas por ambos lados, verá torres aparentes y elevadas chimeneas; mas no podrá hallar salida confundido con tantos objetos, con tanta diversidad de formas y con tan profundas ilusiones. Mucho convendria por último que fuese visitado el Torcal de Antequera por algun esperto geólogo, á fin de que si era posible se determinase á qué convulsion de la tierra, ha debido este punto tan maravillosa estructura.

Rios. Los principales que corren por la provincia de Málaga, son el Genil, el Guadalhorce, el Guadiaro, el Verde, y el de Velez. El Genil, que nace en las vertientes de Sierra-Nevada, entra en su territorio por jurisdiccion de Cuevas de San Marcos, corriendo de E. á O., y formando un semicírculo que contiene porcion de huertas y olivares. De esta poblacion pasa á la distancia de un tiro de fusil; luego se dirige hácia Cuevas Bajas, donde tiene una barca, y despues de atravesar su término, se introduce en el partido judicial de Rute (provincia de Córdoba), recibiendo antes los arroyos del Cerezo y de Guriana. El Guadalhorce tiene su nacimiento en la sierra llamada de Jorge, jurisd. de Archidona; corre hácia el O. por terreno desigual, pasa por la ald. de Trabuco, toca por corto espacio el térm. de Villanueva del Rosario, continúa su curso por entre dos altas laderas hasta entrar en la vega del mismo pueblo de Archidona, y despues de regar el pago de huertas que hay en ella se introduce en el part. jud. de Antequera. Baña la hermosa vega de esta ciudad y la peña de los Enamorados en su curso hácia el O.; en seguida vuelve á la parte del S., y pasando por las sierras del valle de Abdalagis, se despeña por una abertura, titulada el Chorreadero, en jurisd. de Alora. Pasadas las huertas de esta pobl., inclina su carrera hácia el Oriente, fertiliza las tierras de la Pizarra, Casa Palma y Cartama, y se introduce por último en término de Málaga, confundiendo sus aguas con las del Mediterráneo á una legua corta de aquella cap. El Guadiaro se forma en el tajo llamado de Ronda, no conociéndose sin embargo por este nombre hasta las 3 leguas de dist.: durante su curso recibe una porcion considerable de rios y arroyos, de los cuales son los mas notables el rio Genal y el Hozgarganta, con cuyas aguas se aumenta bastante su caudal, hasta que desemboca en el Mediterráneo junto á la torre de su mismo nombre. El de Velez, que es el principal derrame de Sierra-Tejea, tiene su origen en las vertientes de los pueblos de Alfarnate y Alfaratejo, y despues de recibir los riach. de Zulia, Robite, Almachar y Borge, muere en el Mediterráneo al occidente de Torre del Mar, fertilizando antes muchas tierras cubiertas de limoneros por encima de Benamocarra. Finalmente el r. Verde nace al pie de la misma sierra de Tolox, uniéndosele el arroyo del Moro, el de los Quejigos y el de la Parra: sigue su corriente por debajo de Istan, da movimiento á las fábricas de hierro de la Concepcion y la Esperanza, y se introduce tambien en el mar por el O. de Marbella. Otros muchos rios y arroyos de escaso caudal, serpentean por el territorio de esta prov., siendo los de mayor consideracion el Guadalmedina, Genal, Grande, Rio-frio, Robite, Iberos y el de la Miel, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos artículos.

Aguas minerales. Siendo este uno de los objetos de mayor importancia de que tratamos en nuestro Diccionario, hablaremos de él con alguna estension, principiando por las aguas de la v. de Alora. En la falda del monte Hacho, por la parte NE. y á 1/2 cuarto de leg. uno de otro, nacen dos manantiales de la misma naturaleza que los de Carratraca, aunque con menos mineral, componiéndose sus principios constituvos de gran porcion de azufre y algunas partículas de cobre, como se nota á la vista y al paladar: se denominan *Baños de la Hedionda*, y carecen de todo albergue ó establecimiento, sin embargo de lo cual, el uno de ellos es frecuentado por innumerables enfermos. Hay ademas en jurisd. de la misma v. una fuente herrumbrosa y el pozo de la Gerriza, cuyas aguas, de color de suero, sirven para la curacion de las obstrucciones. En Alhaurin el Grande estan los baños *Hediondos*, tambien de idénticas virtudes que los de Carratraca: nacen en la cañada que forma el rio de las Pasadas, brotando de unas fajas que se encuentran á pocas varas del mismo rio y en el parage llamado *Barrancos Blancos*, situado en propiedades de la duquesa de Montellano. Constan de varias pozas de forma irregular, creadas por la naturaleza y muy incómodas para bañarse, concurriendo á pesar de ello á esperimentar sus saludables efectos, los vecinos menesterosos de los pueblos limítrofes, los cuales se albergan en algunas chozas que construyen á su inmediacion y en las huertas de las cercanías. La fuente del Peral que tambien brota en jurisdiccion de Alhaurin el Grande, es de calidad sulfúrea, y muy buena para curar los hipocondrios; como asimismo la fuente *Herrumbrosa*, que nace en las vegas de los Membrillares sobre un terreno cuajado de

palo dulce, cuyo manantial es muy recomendado para restablecer el apetito. En Almogia abundan las aguas minerales hediondas, saladas y no tan frias como las de Carratraca: llámanse del *Sultan*, y son oscuras y de color de leche si se depositan en vasos de cristal. Encuéntranse igualmente en término de esta v. las 5 fuentes herrumbrosas tituladas *Cara de Perro*, *Melchor*, *Elenica*, *Ronquillo* y *Rosa-Capillas*, propias para corregir el estómago. En Alozayna hay una fuente herrumbrosa, útil para curar las obstrucciones. En jurisd. de Antequera está la antiquísima y celebérrima *Fuente de Piedra*, que conocieron los romanos hace mas de 1,300 años, como se acredita por una inscripcion de *Lucio Póstumo Satulio*, quien por un voto especial la llamó *Fuente Divina*: era tanta su celebridad para curar el mal de piedra ó cálculo, que sus aguas fueron trasportadas hasta Nápoles; estando en el dia muy acreditado su uso. Distante unas 300 varas al E. de Ardales, se halla una fuente de agua mineral que corresponde á la clase de hepáticas, sobre cuyas propiedades físicas y medicinales remitimos á nuestros lectores al art. (Ardales) de este Diccionario. En Alcausin existen á la dist. de una hora del pueblo los baños sulfúricos conocidos por los de Bilo, que manan de la Fuente-Santa, y cuya agua es hedionda y algo inferior en sus efectos á la de Carratraca. En Casares se encuentran los célebres baños del Duque, denominados tambien de la Hedionda; pero estos son distintos de aquellos que se usan con preferencia para curar las enfermedades crónicas de estómago, tomándolos en la Fuente-Santa que es donde brotan. Los *hediondos sulfúricos* son escelentes para curar los hipocondrios, y parece deberse su construccion á Julio César, por haberse aliviado en ellos de una enfermedad herpética que padecia. En Benamocarra está la fuente de la Cruz, mineral ferro-sulfurosa con buen efecto en su aplicacion para las enfermedades cutáneas. En Cártama hay aguas herrumbrosas en los montes llamados *Pechos de Cártama* y en la fuente de Marques, muy útiles para las obstrucciones. En Coin existen 2 fuentes hediondas. En Genalguacil se hallan la fuente Hediondilla, y la de Cueva de Baque, cuyas aguas, impregnadas de partículas de cobre, alumbre, vitriolo y azufre, curan los ardores del estómago y toda enfermedad que proceda de viciosidad de líquidos; viéndose tambien en jurisd. del mismo pueblo la Fuente-Santa, que se usa para remedio de mal de orina. En Gaucin hay varias fuentes minerales frias, que curan los tumores de los niños. En Guaro existe el arroyo Santo, acreditado en las curaciones de las enfermedades del lobádo, á que está tan sujeto el ganado vacuno. En Jusar se halla la cueva del Agua-Buena, muy útil para curar úlceras y todo mal cutáneo. En Manilva se encuentran unos baños hediondos sulfúreos con las mismas propiedades que los de Carratraca, siendo muy apropósito para la curacion de las fiebres intermitentes. En Monda las fuentes llamadas *Hoyon del Alamo* y la de *Morales*, con cuyas aguas se curan las obstrucciones y el mal de orina. En Mijas un nacimiento de aguas herrumbrosas, las agrias del arroyo de los *Toros* y la fuente de los *Laureles*, de uso interno para las enfermedades cutáneas. En Marbella existen 2 fuentes minerales llamadas Santas, cuyas aguas son de color blanquecino; encontrándose tambien en la misma c. la titulada de Caibelo, que no está aun reconocida. En Málaga hay fuentes herrumbrosas en el camino de la Abadia, en el arroyo del Peral, en la fuente del Cerezo y en el lagar de Bastant. En Pugerra el nacimiento mineral de San Ramon, que cura las obstrucciones. En Periana la fuente herrumbrosa de Almanzora. En Ronda abundan tambien estas fuentes: la hedionda de las *Monjas* sirve para la curacion del mal de piedra; siendo la mas notable de las sulfúricas, la que se halla en las cercanias de la pobl dentro de las huertas de *Alcovacin*, donde á espensas de la maestranza se ha construido un baño con 3 albercas: sus aguas, aunque no son tan abundantes como las de Carratraca, tienen su mismo índole y producen los mismos efectos. En Tolox hay una fuente sulfúrea igual en virtudes á la anterior, encontrándose ademas en su térm. las herrumbrosas de Churretalejo, Torongilar y Gátuz, útiles para el mal de orina, y el arroyo Santo para curar el lobádo del ganado. En el valle de Abdalajis á 1 1/2 leg. del cortijo de la Romera, brotan aguas minerales, cuyo sabor se asemeja á el de la sal catártica. En jurisd. de Villanueva del Rosario, y en el sitio denominado del Bosque á una leg. de Archidona, existe una fuente fria medicinal, de la misma naturaleza que la de Carratraca: llámanse las aguas de la Tosquilla, y son eficacísimas para males cutáneos y para enfermedades crónicas envejecidas. En la Viñuela hay aguas parecidas á las de Bilo, y en el r. Genal se curan las llagas de las piernas. Pero entre tanta abundancia de aguas sulfúreas como hemos citado, sobresalen las minerales de Carratraca, de uso no interrumpido desde el año de 1460, y de cuyo precioso manantial no nos ocupamos aqui por haberlo ya hecho con estension en el art. (*Carratraca*); donde pueden verse sus admirables propiedades tanto físicas como medicinales.

Caminos. Los caminos reales que se encuentran en la prov. de Málaga son los siguientes: 1.º el de Málaga á Granada, que sube por los montes de aquella c., pasa por la fuente de la Reina, villa del Colmenar, ventas de los Dornajos y de Alfarnate, saliendo de la prov. en jurisd. del pueblo de este mismo nombre, despues de haberla recorrido por el espacio de 1/2 leg. Este camino necesita muchos reparos con especialidad desde el Colmenar á Alfarnatejo, exigiendo una esmerada vigilancia en los conductores de carruajes por sus frecuentes precipicios. 2.º El camino de Málaga á Antequera de 9 leg. de arrecife, sale de aquella cap. por la calle de los Mármoles; á 1/4 de leg. deja á su izq. la ant. hacienda de Teatinos, luego la venta de D. Antonio, completando las 3 primeras leg. en la de Linares por entre risueñas colinas, abundantes viñedos, deliciosas casas de campo, muchos olivares é infinitos arbolados. Pasa despues el r. Campanillas por un puente de piedra contiguo á la venta de Almogia ó de Mea-Gatos; deja á la izq. y á corto trecho del tránsito la de Galvez; en seguida la de Horcajo sobre el puente de este nombre, por donde atraviesa el arroyo de la v., subiendo desde aqui la dilatada cuesta del Palmar por terreno árido y quebrado hasta la Boca del Asno, y continuando por entre montes hasta llegar á Antequera con los accidentes comunes á sus vertientes y cañadas. Desde esta c. sale el camino de ruedas para Sevilla, cruzando los infinitos olivares que se interponen hasta Mollina dist. 2 leg.; continúa otras dos mas hasta las inmediaciones de la Roda, límite divisorio de la prov. con la de Sevilla, alzándose en este trayecto la sierra de Yeguas á la der. del camino. Desde la misma pobl. guia otro camino real bastante deteriorado hasta el occidente de Villanueva de San Marcos, introduciéndose despues en jurisd. de Benamejí (prov. de Córdoba) bordeando antes por algun trecho la la de Sevilla. 3.º El camino de Granada á Sevilla entra en la prov. de Málaga por los montes de Archidona, tocando á las 2 leg. en la misma v. de Archidona, al pie de cuya poblacion está la venta de su nombre; sigue á la Alameda otras 4 1/2 leg., y á la poca dist. entra en el reino de Sevilla, en direccion de Casariche. 4.º Desde Málaga á Coin hay otro camino de ruedas, que fue abierto á espensas del ob. de la dióc. D. José Vicente de la Madrid: recorre el espacio de 5 leg., pasa por la calle de Abajo de Cártama, por el campo de Casapalma, por detras de Sierra-Gorda, y entra por el E. en térm. de Coin. 5.º Es asimismo de ruedas y de 4 leg. de estension el camino que conduce de Málaga á Alhaurin el Grande, el cual sigue desde aquella c. por las llanuras de su fértil vega, empezando á subir, pasado el arroyo del Cañaveral, hasta la cortadura de los Visos: desde este punto se dirige en suave descenso hasta la division del camino de Cártama y Coin, llegando por un terreno de labor y por entre los cortijos de la Vega, al paso del arroyo del valle en el lavadero de las lanas: continúa por las huertas del Rabanal y del Membrillarejo, por el valle de Arroyo-hondo y cuesta del Palmar, siguiendo por una llanura de acebuches, palmares y tierras de labor hasta el descenso al arroyo de Blas-Gonzalez: desde este sitio recorre un delicioso bosque de árboles frutales y copudos olivos, hasta salir á la elevada cuesta de la Palma, cuya altura presenta un magnífico y bello panorama, pues desde ella se dominan los pueblos de Carratraca, Alora, la Pizarra, Casarabonela, Yunquera, Alozayna y Coin, circundados de las crestas del Torcal, Chimeneas, Sierra del Valle, de Aguas, de Caparain, de Tolox y Bermeja: diríjese en seguida por entre otros hermosos olivares, deja á la der. la fuente de Zangano, hasta que por medio de un segundo bosque de frutales, descubre y toca la pintoresca situacion de Alhaurin. 6.º Desde Málaga al retiro del conde de Villalcazar y á Torremolinos, existe otro hermoso camino de ruedas, el cual sale de aquella c. por el sitio del Picadero, dejando á su izq. el jardin de aclimatacion de árboles y plantas exó-

ticas: corta la vega en su mayor llanura hasta llegar al r. Guadalhorce; despues se dirige á Churriana y al mencionado retiro, continuando hasta Torremolinos sin perder la paralela al mar. 7.º El último de los caminos reales es el que conduce de Velez-Málaga á Málaga, recientemente reparado á espensas de los vec. mas acomodados de ambas pobl.: sale por la puerta de Velez formando el paseo llamado de Reding, sigue por la orilla del mar, pasa por el Palo, el cast. del Marqués ó ventas de Bezmiliana, y atravesando el r. de Velez llega á la c. de Velez-Málaga, cuya última leg. es sumamente amena por la frondosidad de su mucho arbolado. Finalmente, los caminos de herradura mas principales que cruzan por la prov., son el de Málaga á Ronda, el que de la misma cap. dirige á Gibraltar, el de Torrox á Málaga, el de Marbella á Archidona y Ronda, y los que de esta c. parten para Gibraltar, Estepona y Antequera.

Correos. La adm. principal de correos de la prov. que nos ocupa, se divide en 4 estafetas, que son la de Málaga, Coin, Velez-Málaga y Antequera: la primera comprende 23 pueblos; la segunda 10 y el cast. titulado de la Savinilla; la tercera 17, y la cuarta 13 y el cas. de Santillan. El siguiente estado presenta esta demostracion.

Líneas de correos de la provincia de Málaga.

MALAGA.	COIN.
Alora.	
Ardales.	Alozayna.
Almogía.	
Alhaurin el Grande.	Casares.
Benagalbon.	
Benalmadena.	Estepona.
Cártama.	
Carratraca.	Guaro.
Casarabonela.	
Colmenar.	Istan.
Comares.	
Chilches.	Yunquera.
Churriana.	
Fuengirola.	Marbella.
Macharaviaya.	
Mijas.	Monda.
Moclinejo.	
Olías.	Ojen.
Palo.	
Pizarra.	Savinilla (Castillo).
Riogordo.	
Torremolinos.	Tolox.
Totalan.	

VELEZ.	ANTEQUERA.
Almachar.	
Alcausin.	Archidona.
Arenas.	Bobadilla.
Benamargosa.	Campillos.
Borge.	Casabermeja.
Canillas de Albaida.	Fuente de Piedra.
Cómpeta.	Humilladero.
Daimalos.	Mollina.
Frigiliana.	Santillan (caserío).
Iznate.	Sierra de Yeguas.
Nerja.	Trabuco
Periana.	Valle de Abdalagis.
Sayalonga.	Villanueva de Algaidas.
Salares.	Villanueva de Cauche.
Sedella.	Villanueva del Rosario.
Torrox.	
Viñuela.	

Producciones. Las de la prov. de Málaga en general consisten en las comunes de jarales ó carrascas, coscojas, aulagas, cantuesos, torbiscos, cornicabras, espliegos, tomillos, romeros y demas plantas alcanfóreas: las palmas que producen el palmito y los espartos se dan en las inmediaciones de la costa, y las sálvias mejores en las cumbres de las sierras Tejea y de Yunquera, de las Nieves ó de Tolox. El amianto ó lino incombustible, fue descubierto en esta misma sierra por el entendido facultativo D. Pedro Jimenez, quien lo halló en los part. de Campo, llamados de la Rabita, de las Golondrinas y del Ejido: parece que la impresion del sol hace mas elásticas las fibras de este raro vegetal, en el que se encuentra antes de lavarlo una especie de betun muy parecido al almidon. En la sierra de Antequera se halla el echio vulgar, perteneciente á las plantas borragineas; el eringio campestre ó cardo corredor, y el aliso espinoso que sirve para la composicion de los famosos polvos contra la mordedura de la víbora. En toda la costa del E. desde Torrox hasta Velez-Málaga, se cria la caña de azúcar con mejoras muy notables en su cultivo y elaboracion, y muy especialmente en esta última c., donde se han adoptado las teorías y estudios del Sr. D. Ramon de la Sagra, despues de sus investigaciones en la Bégica. Las recomendadas batatas de Málaga se dan tambien en esta costa; las naranjas en Sayalonga, Alora y arroyo de Casarabonela; los limones en Málaga, Velez-Málaga y Estepona; la uva de Loja ó de embarque en Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela; el zumaque en este último pueblo, Yunquera Benadalid y Benalauría; los garbanzos en Colmenar, Riogordo y Casabermeja; los higos, granadas, ciruelas, pasas, membrillos, durasnos y demas frutas, así como tambien los vinos y cereales, en casi todos los pueblos de la prov.; los célebres peros de Ronda en las 372 huertas de su térm.: los montes de alcornoques, encinas y quejigos se encuentran en Marbella, Benaojan, Júscar, Montejaque, Igualeja, Yunquera, Alpandeire, Villanueva de Tapia, Estepona y Benalauría; los pinos para la construccion naval en Júscar, Benahavis, Estepona, Manilva, Villanueva de Tapia y Yunquera, donde se les denominan Pinza-zapos, y cuya corteza se aprovecha para tintes; los castaños son comunes en Farajan, Parauta, Igualeja Alpandeire, Pugerra, Atajate y Benadalid; las coscojas que producen la grana en Ronda y otros puntos, los morales en Alpandeire, y mucha miel y cera en Pugerra. Pero entre todos estos frutos se distinguen los acreditados vinos de Málaga y su costa de Levante, los del Colmenar y Casa-bermeja, y los de otros muchos viñedos que se hallan en diferentes parages. Ademas de la caña de azúcar, que por su constante aclimatacion ha merecido el adjetivo de *indígena*, para diferenciarla de la de América, la benignidad del clima de Málaga y otros puntos de su costa, permite la reproduccion del algodon herbáceo, el añil índico, el aguacate, el árbol del amor, el de la vida, el del coral, el cacao, los cedros, el coco, los claveles de la China, el clavelon de Indias, la higuera de Tuna, el nogal importado de la Luisiana, el papayo, la pimienta de Tabasco, las palmeras, los plátanos americanos y los del Canadá, las peregrinas del Perú, los robles de América, el tabaco, los tamarindos y los tomates de Buenos-aires, la sensitiva del Brasil, y otra infinidad de esquisitas y variadas plantas. ganados: los prod. de este género no son en la prov. de Málaga de grande consideracion; sin embargo en la mayor parte de los pueblos sit. en el interior de las montañas, se cria algun ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, siendo muy escaso el caballar, y no tan apreciado tampoco el de la Andalucia Baja. caza: esta consiste en liebres, conejos y perdices en abundancia; chochas ó gallinetas, chorlitos, ave frias, patos, abutardas y en su tiempo gran número de codornices. Tambien se crian en las sierras corzos, jabalies, lobos, zorras, garduñas, tejones, raposas y gatos monteses con pieles atigradas. Los reptiles que se encuentran son culebras comunes y algunas víboras; los escorpiones ó alacranes de mordedura venenosa, son harto frecuentes en los montes, y con especialidad en Carratraca y sus alrededores, en donde se hallan igualmente algunas tarántulas. pesca: ademas de los riquísimos pescados que de diversas clases se cogen en toda la estension de su costa se dan tambien en sus principales rios, anguilas, bogas, barbos, truchas y peces pequeños, todos de la mejor calidad.

Industria. La de los hab. de esta prov. se reduce en general al cultivo de los campos y al trasporte de sus frutos á los mercados de la cap. En Alhaurin de la Torre, Churriana, Torremolinos y Monda, domina la panaderia que llevan á Málaga, esceptuando el último pueblo que la conduce á los l. inmediatos. En Archidona, Almachar, Archez, Bena-

Mocarra, Benarrabá, Montejaque, Canilla de Aceituno, Coin y Casares, hay varios telares de lienzos caseros, algunos de ellos azules y blancos, abundando en Benamocarra y Cortes de la Frontera la fabricacion de tiradizos, cintas, colchas y manteleria ordinaria. En Almogia se ocupan las mujeres en hacer pleitas y sombreros de palma; y en Mijas se elaboran los espartos para seras y otros usos. En Alora, Almogia, Cortes. Frigiliana, Caucin, Tolox, Algatocin, Benaojan y Málaga, hay fábricas de jabon blando, y tambien de piedra ó duro en esta ciudad. En Algatocin, Benamocarra, Gaucin, Jubrique, Canillas de Aceituno, Casarabonela, Casa-bermeja, Colmenar, Cómpeta, Canillas de Albaida, Casares, Velez-Málaga, Benaojan y Yunquera, abundan las fábricas de aguardientes, y siendo muy estimados los de este último pueblo y los de Gaucin. En Estepona, Jubrique, Marbella, Gaucin y málaga, se encuentran bastantes fábricas de curtidos: en Algatocin una de tinte azul; en Bobadilla otra de bayetas de todos colores, en Alora varias del sulfato de sosa y aceite esencial de limon. En campillos existe una fáb. de paños ordinarios con 30 peleteros que preparan y adoban las pieles para estesados; en Casarabonela un batan de paños bastos con 3 telares; en Coin se hallan dos fáb. de mármoles y otro batan de paños; en Marbella un batan de esparto que labran las mujeres; notándose muy particularmente en esta c. las 2 grandes fundiciones de hierro existentes en la márg der. del r. Verde, llamadas, la una de la Concepcion y la otra del Angel, y cuyo estado es el mas próspero y floreciente; en Olías hay varios telares de cintas y fabricacion de medias de seda y lana; en Teba algunas fáb. de esparto, y en Yunquera otra fáb. de paños con 23 telares; ocupandose ademas varios de sus vec. en hacer cucharas de madera. En antequera, Coin. Benalmadena. Frigiliana y Mijas, se cuenta un gran número de fáb. de papel blanco y de estraza, distinguiéndose entre todas el acreditado establecimiento de papel pintado, existente en Torre del Mar. La elaboracion del azúcar del pais ó indigena, se egecuta en los dos ingenios de Frigiliana, en el de Maro, en el de Nerja, en los de Torrox y en los de Velez-Málaga: pero el mas sobresaliente por su direccion y resultados, es el que hay en Torre del Mar, construido por el Sr. D. Ramon de la Sagra, pues escede en utilidad y perfeccion á los de Bendicho en Torrox, y Dalamarque en Velez. El movimiento fabril de Ronda se concreta á diferentes telares de lana, donde antes se hacian sayales para las órdenes monásticas, y en el dia se tejen y confeccionan gerguetas mas ó menos finas, y á las fáb. de curtidos que surten á casi todo Andalucia y mucha parte de Estremadura; siendo tambien muy recomendables sus armas de fuego, especialmente las llaves de escopeta. En Antequera son muchas las fáb. de hilados y tegidos de lana, movidas unas por agua, y otras con sangre, consistiendo la elaboracion que en ellas se hace, en bayetas perfectamente acabadas y pintadas de fino y basto, muy apreciadas en varias prov. del reino, y mas aun en el estranjero. De los establecimientos industriales que existen en la c. de Málaga, no nos ocupamos en este lugar, porque lo hacemos con estension en su respectivo art.; contentándonos, pues, con decir, que es muy satisfactorio el impulso á las mejoras que se observa en diferentes puntos de la prov., y en particular en su rica metrópoli, debido sin duda, al espíritu emprendedor y penetracion fácil de todos sus moradores.

Minas. La mineria de la prov. de Málaga, que constituye por si una inspeccion de distrito, produce plomo, hierro y grafito ú lapiz-plomo, á saber. *Minas de plomo.* Estas, aunque bastante numerosas, se reducen en la actualidad á unas 18 minas en trabajo constante y asiduo, cuales son: 5 en término de Ojen, 2 en el de Marbella, 2 en jurisd. de Málaga, 2 en la de Nerja, 5 en el térm. de Alhaurin de la Torre, 1 en el de Benahavis y otra en el de Casares. Las demas estan paradas ó abandonadas, y á disposicion de rebuscadores ó mineros que clandestinamente se dedican á esplotarlas y vender su producto á los alfareros y fabricantes del distrito ó de fuera de él. El mineral es una galena ó súlfuro de plomo por lo general, si bien hay tambien mineral al estado de carbonato y de sulfato, estando mezclado de óxidos y sales de hierro, y á veces de mucha blenda. Su rendimiento, en un término medio, es, segun los ensayos que se han ejecutado, de un 33 á 36 por 100 de plomo y cantidades inapreciables de plata, siendo por consiguiente un mineral bastante pobre. Sin embargo, esto debe entenderse respecto del mineral mascomun y abundante en el distrito de Málaga, cual es todo el de la Sierra-Blanca, Sierra de Mijas, Sierra-Tejea y la de Nerja, pues en el sitio que llaman las Chapas, térm. de Ojen, se encuentra mineral de plomo que es argentífero, pero que por su clase y circunstancias del terreno, es muy costoso beneficiar y esplotar. Finalmente, en todo el año de 1846, rindieron las minas de plomo que hemos mencionado, 2,306 qq. en bruto y al estado de metal. *Minas de hierro.* Estas son en el dia las mas importantes del distrito de Málaga, por la abundancia y calidad de su mineral, el cual es un hierro magnético puro en que se encuentra en masa, ocupando una estension considerable de terreno, y cuyo límite en profundidad es desconocido aun, pues se esplotan á cielo abierto, y si no con la mayor regularidad, al menos de un modo muy económico para los dueños. Las minas que de este mineral se trabajan son 4 sit. en térm. de Ojen y á 1/4 de leg. de Marbella, bastando ellas solas para alimentar 9 altos hornos de fundicion. Tambien existen otras 6 minas de hierro hidroxidado ó hidratado, que se mezcla como fundente al magnético para su beneficio, las cuales radican en jurisd. de Mijas, Benalmadena y Marbella. *Minas de grafito.* Las de grafito ó lapizplomo, propias del Estado y que el Gobierno se reservó con otras varias de la Nacion, al dictar en 1825 la legislacion vigente de minas, se hallan en térm. de la v. de Benahavis: estas debieran figurar en primera linea en el distrito de Málaga, y ser las que le dieran nombre, pues que su abundante mineral de superior calidad, ha sido siempre reconocido por el mejor. La codicia, sin embargo, de varios esplotadores, á quienes se concedieron licencias para estraer determinado número de qq. por los años de 1826 á 1836, desacreditó completamente este género en los mercados estranjeros, dejando ademas las minas en el estado de ruina en que hoy se encuentran. En consecuencia de lo espuesto, el Gobierno estimó conveniente arrendarlas, verificándolo en efecto en 1845 por el tiempo de 15 años; mas hasta ahora nada se ha conseguido del laudable objeto que debió tener dicha determinacion, de conquistar esta finca nacional arruinada, y rehabilitarla en términos, que á la conclusion del arriendo pudieran llamarse tales minas y no cuevas, como ahora, con mas propiedad se nombran las que aun existen sin haberse hundido por completo Esto último es desgraciadamente lo que ha sucedido en la mayor parte de los labrados ó labores de la mina principal y mas rica, conocida con el nombre de *Honda*, en la que el Gobierno tiene empleadas considerables sumas en trabajos de importancia, por haberse ejecutado bajo la direccion de personas facultativas. Hasta el presente puede decirse que desde que pasaron á manos de particulares las minas del cerro de Natías, y demas que existen en los térm. de Igualeja y Pujerra han sido, sino saqueadas, enteramente destruidas, de cuyas resultas el grafito español ha desmerecido bastante, prefiriéndose el aleman, no por su calidad sino por la mejor fe de los esplotadores y negociadores. En todo el año de 1846 se estrajeron por la empresa arrendataria de las espresadas minas, 1,256 qq. de mineral de todas clases: es decir, en haba, perdigon y polvo. Otras 3 ó 4 minas de grafito hay ademas concedidas á varios particulares por estar fuera de la demarcacion de las del Estado; pero los productos de ellas son aun insignificantes. *Minas de diferentes clases.* En el distrito de Málaga se encuentran igualmente algunas minas de cobre piritoso, que por las pocas esperanzas que ofrecen en su calidad ó por la decadencia del entusiasmo minero, no se trabajan ni merecen por lo tanto, que se haga mencion especial de ellas. En jurisd. de Carratraca y en terreno de Serpentina, se ha descubierto últimamente una mina, de nikel al estado de arseniuro y de óxido verde, situada en el sitio que denominan Cuesta de los Garabatos. Se halla en nódulos ó riñones sueltos en la roca, y aunque no muy abundante hasta ahora, es probable que á medida que se adelanten los trabajos, los indicios tan favorables que se han manifestado desde luego, conducirán á descubrir mayor cantidad de este mineral. Dicho metal nikel es muy estimable por la escasez que de él hay en el dia, y por su aplicacion en las artes para la fábrica del nuevo p'aqué, mezclándolo con el cobre, superior en calidad al comun que ahora se usa.

Canteras. Por lo que hace á mármoles y jaspes los hay con abundancia de todas clases y colores, en diferentes puntos de la prov. de Málaga; pero es necesario hacer particular-

mencion de la famosa piedra de Mijas, que es una especie de ágata de aguas de colores opacos, generalizada en la mayor parte de los templos de España. Esta célebre cantera ocupa no solamente el suelo de aquella pobl., sino tambien una gran parte de la sierra de su nombre: llámase *Alla-dentro* el paraje donde se esplota, siendo muestras riquísimas de este hermoso mármol, las columnas que decoran la igl. de las Salesas Reales en Madrid, y las colosales de la capilla de la Encarnacion de la cated. de Málaga. De otra de estas canteras que existe en Benalmadena á 70 varas de profundidad, y cuya transparencia y pulimento la hacen aparecer *pura-ágata*, se construyó una bajilla de forma etrusca para el marqués de la Ensenada, cuyo personaje la tuvo en tan alta estima, que aun la vemos figurar entre los trofeos de las reales opulencias, en el museo de la Córte. Por último, el cristal de roca se halla tambien en los términos de Almogia y Benalmadena.

Comercio. La circunstancia de ser Málaga prov. marítima por una parte, y la riqueza natural del privilegiado suelo que comprende por otra, hace que su comercio sea mucho mas activo y de consideracion que en las prov. del interior, y aun mas tambien que en muchas de las demas que se hallan sit. en nuestras costas. En su consecuencia, los artículos principales de esportacion son los siguientes: 30,000 botas ó sean 900,000 a. de vinos secos y dulces, que producen esclusivamente las 11,000 viñas del partido administrativo de Málaga, y las de los partidos del Colmenar y Casabermeja: 1.000,000 de a. de pasas moscateles, que en cajas, medias cuartas y octavos de arroba, se embarcan con mucha aceptacion para diferentes partes del mundo. 400,000 a. de pasa larga ó de sol, que en su mayor parte son procedentes de Gualchos, la Rabita, Almuñecar y otros puntos de la costa del E., y cuyo fruto se esporta principalmente para los Estados-Unidos, Holanda y Rusia: 300,000 a. de higos secos, blancos y verdejos, que se envasan en seretes, tamboretes y cajas de una arroba. 10,000 a. de almendra fina llamada *Jordan*, que en pipas se estrae la mayor parte para Lóndres; 100,000 a. de ciruelas pasas de esquisito gusto, procedentes de la prov. de Córdoba, las cuales se embarcan para la América: 1.000,000 de a. de aceite de Oliva, que aunque proceden en su mayor parte de los reinos de Jaen, Córdoba y Granada, se conducen desde Málaga para el estrangero, las Américas y algunos puntos de la nacion, como las islas Canarias y las Baleares, la Coruña, Vigo y Santander: 200,000 a. de uvas llamadas de Loja y procedentes de Alhaurin el Grande, Coin y Casarabonela, las cuales se envasan con aserrin en barriles, piletas y porrones de varios tamaños: 1,500 cajas de á 1,000 limones cada una, de las huertas de Málaga, Velez-Málaga y Estepona, los que se envasan empapelados para los Estados Unidos, Inglaterra, Rusia y Holanda: 20,000 fan. de garbanzos del Colmenar, Riogordo y Casabermeja, que se embarcan en barriles y sacos para las Antillas españolas, Valencia y Cataluña: 15,000 fan. de maiz colorado muy superior, que se estraen para los puertos de la parte del E. de la costa: se esportan asimismo, aunque en menores cantidades, otra porcion de frutos, como granadas, naranjas, nueces, orejones y no poca porcion de aceituna manzanilla en barriles: tambien se estraen unas 5,000 libras de grana que produce la cochinilla, y como 200,000 quintales de hierro refinado, de las fáb. de Málaga y Marbella. Finalmente, la esportacion de los esquisitos y abundantes pescados que se cogen en toda su costa, es muy considerable, y con especialidad la de anchoas y boquerones, cuyo pescado luego que está salado, sale en grandes remesas para Italia, Grecia, islas del Archipiélago y diferentes puntos del reino.

El comercio de importacion es mas reducido, pues como ya hemos visto, la prov. de Málaga es bastante rica en la mayor parte de los art. necesarios para la vida. El bacalao que se importa en cada año, asciende á 50,000 quintales, procedente de San Juan de Terranova, siendo conducido casi todo él en buques malagueños. De la isla de Cuba se reciben en el mismo período unas 15,000 cajas de azúcar ó sean 250,000 a.; pero este art. disminuirá gradualmente al paso que en Torrox y Velez-Málaga se vaya aumentando y mejorando el cultivo y elaboracion de la caña dulce indígena. Calcúlase en fin, que sus productos en cereales solo alcanzan para el consumo de la mitad del año, importándose la parte restante de las prov. limítrofes del interior, asi como tambien del estranjero, Cataluña y Valencia, los paños, ropas de vestir y demas telas de que carecen.

Beneficencia pública. Bien quisiéramos presentar á nuestros lectores un cuadro exacto y detallado de todos los hospitales y establecimientos de *beneficencia* que existen en la prov. de que nos ocupamos; pero no habiéndonos sido posible adquirir en general estas noticias á pesar de cuantos medios hemos puesto en práctica para conseguirlo, nos limitamos á decir, que el estado en que se halla este ramo tan importante, escepto en la cap. y en alguno que otro pueblo de consideracion, es el mas deplorable que puede imaginarse: la mayor parte de las pobl. de que aquella se compone, carecen de estos benéficos asilos de la humanidad doliente, siendo ademas las rentas de casi todos los que hay tan escasos, que á no ser por la piedad pública, no podrian sostenerse de ningun modo. A continuacion insertamos los nombres de los principales establecimientos de beneficencia de la prov., y los de los pueblos en que se encuentran, única noticia que hemos podido sacar de los datos que obran en nuestro poder.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.
Alora.	Hospital de San Sebastian.
Antequera. . . .	Id. de San Juan de Dios. Id. de Caridad. Colegio de huérfanas y espósitas. Casa-cuna.
Archidona. . . .	Hospital de Caridad.
Campillos. . . .	Casa de Caridad para pobres transeuntes.
Cañete la Real..	Hospital de San José.
Coin.	Id. de Caridad.
Estepona.. . . .	Id. de Caridad para pobres transeuntes.
Málaga	Id. militar. Id. de San Juan de Dios. Id. de San Julian. Id. de San Lázaro. Id. de Sto. Tomás. Id. de Sta. Ana. Casa-cuna. Hospicio.
Marbella.. . . .	Hospital de la Encarnacion.
Ronda.	Id. de San Juan de Dios. Id. de Caridad. Id. de San Cosme.
Teba..	Id. de Caridad.
Velez-Málaga. .	Id. de San Marcos. Casa de Maternidad. Hospicio de San Julian donde se amparan y pernoctan los pobres transeuntes.

Ferias y mercados. La feria de Ronda, que principia en 20 de mayo y concluye el 22 del mismo, es la de mas importancia de todas las de la prov. por la venta de ganados de todas especies; siguiendo la de Marbella que se hace el 28 del mismo mes de ganados y géneros del pais. La feria del Cármen en Málaga, empieza el 16 de julio, y dura 8 dias, reputándose como una esposicion en sitio reducido de parte del mercado diario de la c. en 1 y 2 de agosto se tiene la de Alora para la venta de ganados, y el dia 5 es la de Alcausin con igual mercado. En 10 del mismo, tienen lugar las ferias de Coin y Casabermeja; la primera que es muy concurrida, concluye el 14 espendiéndose en ella objetos de plateria, hatos de caballerias, estesados manufacturados y algun ganado, especialmente de cerda; el tráfico de la segunda consiste en efectos del pais. Sigue la de Archidona que se hace el dia 15 de dicho mes, despues la de Riogordo el 16, y la de Antequera el 20, 21 y 22, en la que se vende mucho ganado y manufacturas de la ind. de sus hab., pudiéndose considerar esta como la segunda de la prov. el 8 de setiembre, principian las ferias de la Victoria, de Málaga y la de la Alameda; aquella dura 8 dias y es de igual mercado que la del Cármen, y en esta se venden los ganados de los pueblos circunvecinos: el 24 tiene asimismo lugar en aquella ciudad la de la Merced, la cual, aunque tambien dura unos 8 dias, es de menos importancia que la de la Victoria, y el 29 son las de Velez-Málaga y Campillos, vendiéndose en ambas ganados, frutos y manu-

facturas del pais: la de Campillos dura 3 dias, y segun el progreso de sus ventas y concurrencia en su mercado, llegará á ser una de las principales ferias de Andalucía. Ademas de todas las ferias que hemos indicado la alhóndiga de Málaga es un mercado perenne y concurridísimo, repleto diariamente de todos los frutos del pais y algunos estranjeros; figurando en el part. jud. de Archidona, aunque con menos consideracion, los mercados de Villanueva de Algaidas el 4 de octubre, de Trabuco el primer domingo de setiembre, de Villanueva del Rosario el dia de la Virgen de esta advocacion, y el de Villanueva de San Marcos el dia de este Sto. Evangelista.

Instruccion pública. Siendo la instruccion primaria uno de los principales elementos de vida para los pueblos, y deliéndose á su poderosa influencia en gran parte la existencia de toda sociedad bien organizada, nos es sumamente sensible tener que hablar del estado en que se encuentra la educacion de la juventud en la prov. de Málaga. Es cierto que en todos los pueblos de que esta se compone, esceptuando los de Benahavis, Corumbela, Daimalos, Fuente de Piedra, Humilladero, Moclinejo, Pugerra, Serrato, Trabuco y Villanueva de Algaidas, existen escuelas de primeras letras para niños y en la mayor parte de ellos tambien para niñas, bien públicas, bien particulares: parece por consiguiente á primera vista que este importantísimo ramo está á una altura bastante superior al en que se halla en otras muchas prov. de las que ya hemos citado en el curso de nuestra obra; pero reflexionando despues mas detenidamente, nos vemos precisados á desistir de aquella primera idea que habiamos formado, al considerar que en una prov. que cuenta 338,442 alm., solo concurren á sus escuelas 9,505 alumnos de uno y otro sexo, número escasísimo á la verdad en comparacion de tan crecido vecindario. Uno de los graves inconvenientes que se presenta para que la educacion primaria no prospere en esta prov., y deje de reportar los inmensos beneficios que proporciona á los pueblos donde se plantea bajo un regular sistema, es sin duda alguna la falta de dotaciones y lo muy reducidas que son las que estan asignadas á los maestros que de ellas disfrutan, los cuales para que puedan dedicarse con el interés que requiere una materia tan importante al desempeño de su delicada mision, necesitan contar indispensablemente con los recursos necesarios para atender á su subsistencia y la de sus familias. De aqui el gran perjuicio que esperimenta la enseñanza pública, tan trascendental y de fatales consecuencias para el porvenir de la nacion en general, y para la felicidad de cada uno de sus individuos en particular, y de aqui tambien que muchos padres al ver el poco fruto que sacan sus hijos, se retraen de enviarlos á las escuelas, dedicándolos desde su mas tierna edad por lo regular á las labores del campo, y privándolos de este modo de los primeros rudimentos de instruccion, que aunque imperfecta, acaso podria conducirlos un dia á ocupar en la sociedad puestos mas honoríficos, que los que aquellos les han preparado por su indiferencia y punible apatía. Sin embargo de lo espuesto no puede menos de lisongearnos el loable celo con que la comision superior de instruccion pública de la prov., trata de remover cuantos obstáculos se oponen al desarrollo intelectual de la juventud, contribuyendo eficazmente para que la educacion primaria se eleve en los pueblos al grado de progreso y mejora que corresponde á una nacion culta y civilizada. El estado siguiente espresa el número de escuelas de ambos sexos, maestros y maestras, concurrentes, etc., que hay en la actualidad en la prov. de Málaga.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE				ESCUELAS.													Maestros		Maestras			Concurren á las escuelas.			PROPORCION DE			
					Superiores.				Elementales.				Incompletas.																
					Dotadas.		Partic.		Dotadas.		Partic.		Dotadas.		Partic.														
	Pueblos.	Ayuntamientos.	Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Total de escuelas.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	Los pueblos con las escuelas.	Los habitantes con las escuelas.	Los concurrentes con los pueblos.	Los concurrentes con los habitantes.
Alora	6	6	5538	21748	»	»	»	»	6	2	»	»	1	»	»	1	10	4	3	1	»	8	224	57	278	0'60 á 1	2,174'8 á 1	46'33 á 1	0'012 á 1
Antequera . .	7	7	5912	23496	»	»	»	»	2	»	9	2	1	»	1	7	22	9	4	»	10	23	169	172	341	0'32 á 1	1,068'0 á 1	48'71 á 1	0'015 á 1
Archidona. .	8	7	4720	18822	1	»	»	»	2	1	»	»	4	2	»	1	11	4	3	1	1	9	310	564	874	0'73 á 1	1,714'1 á 1	109'25 á 1	0'046 á 1
Campillos. . .	10	10	4724	18551	»	»	»	»	4	»	»	»	4	1	1	2	12	6	3	»	3	12	540	88	628	0'83 á 1	1,545'9 á 1	62'80 á 1	0'034 á 1
Coin.	5	5	5547	21783	»	»	»	»	3	1	3	»	1	»	»	1	9	5	2	»	1	8	240	120	360	0'56 á 1	2,420'3 á 1	72'00 á 1	0'047 á 1
Colmenar. . .	10	10	6461	25372	»	»	»	»	5	1	1	»	6	2	»	»	15	9	3	»	»	22	460	80	540	0'67 á 1	1,694'5 á 1	54'00 á 1	0'021 á 1
Estepona. . .	5	5	3397	13351	»	»	»	»	2	»	1	»	1	»	»	1	5	3	1	1	»	5	436	366	802	1'00 á 1	2,670'2 á 1	160'40 á 1	0'060 á 1
Gaucin. . . .	9	9	4924	19351	»	»	»	»	8	2	»	»	2	»	»	»	12	8	2	1	»	11	320	190	510	0'75 á 1	1,612'6 á 1	56'67 á 1	0'026 á 1
Málaga. . . .	9	8	19814	77502	»	»	5	2	6	»	25	8	2	»	»	2	50	33	5	7	3	48	1456	513	1969	0'18 á 1	1,550'4 á 1	218'78 á 1	0'025 á 1
Marbella. . .	7	7	3619	14212	»	»	»	»	4	»	1	»	2	1	»	2	10	6	1	»	2	9	527	231	758	0'70 á 1	1.421'2 á 1	108'29 á 1	0'053 á 1
Ronda. . . .	12	12	8612	33524	1	»	»	»	8	3	3	»	2	3	»	»	20	7	7	3	»	17	489	264	753	0'60 á 1	1,676'2 á 1	62'75 á 1	0'022 á 1
Torrox. . . .	12	11	5708	22416	»	»	»	»	5	»	6	2	1	1	1	1	17	8	5	»	1	14	588	202	790	0'71 á 1	1,318'6 á 1	65'83 á 1	0'035 á 1
Velez-Malaga.	13	13	7240	28314	»	»	»	»	5	4	2	»	3	»	»	»	14	6	4	1	1	12	449	453	902	0'93 á 1	2,022'4 á 1	69'39 á 1	9'032 á 1
	113	110	86186	338442	2	»	5	2	60	14	51	12	30	10	3	18	207	108	23	15	15	188	6205	3300	9505	0'55 á 1	1,635'0 á 1	84'12 á 1	0'029 á 1

Estado eclsiastico. La prov. de Málaga no ofrece en este órden las monstruosas anomalias que presrntan otras muchas de la Península, pues todos los pueblos de que consta corresponden á la dióc. de su nombre, escepto 7 que pertenecen á la de Sevilla, uno á la de Córdoba y otro á la vicaria *vere nullius* de Estepa, como aparece en el siguiente estado.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	PUEBLOS.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas.	Conventos. Religiosos. Con culto.	Conventos. Religiosos. Cerrados.	Conventos. Religiosas. Con culto.	Conventos. Religiosas. Cerrados.	Oratorios y ermit.
Málaga.	104	112	12	50	4	21	3	164
Córdoba.	1	1	»	»	»	»	»	»
Sevilla.	7	7	»	3	»	1	»	16
Vicaria *vere nullius* de Estepa.	1	1	»	»	»	»	»	»
Totales.	113	121	12	53	4	22	3	180

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con las almas.
Templos parroquiales . .	133	1 á 2544'68
Eclesiásticos.	313	1 á 1081'23
Haberes y gastos.	1.756,553	5'487 á 1

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	Consignacion.	Haberes del clero. Catedral.	Haberes del clero. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. En las parroquias.
Catedral de Málaga.	1	Obispo.	»	»			
	11	Dignidades y canónigos. . .	»	138500	»	126700	
	6	Racioneros enteros.	»	41000			
	7	Id. medios.	»	34202			
Coleg. parr. de Antequera. .	5	Dignidades y canónigos. . .	»	32000	»	25000	
	3	Racioneros enteros.	»	12000			
	7	Id. medios.	»	16828			
	13	Benefi. y clérigos asistentes.	»	17038			
Parr. beneficial de Ronda. .	6	Dignidades y canónigos. .	»	29400	»	26000	
	5	Benefi. y clérigos asistentes.	»	12250			
Curatos de entrada.	13	Curas propios.	3300	»	42900		
	1	Id. id.	3500	»	3500		
	3	Id. id..	3600	»	10800		
	14	Id. ecónomos.	3300	»	46200		
Id. de primer ascenso. . . .	13	Id. propios.	4500	»	58500		
	3	Id. ecónomos..	3600	»	10800		
Id. de segundo id.	13	Id. propios.	5500	»	71500		
	24	Id. ecónomos	4000	»	96000		
Id. de término	19	Id. propios.	7000	»	133000	....	366674
	20	Id. ecónomos	4500	»	90000		
Coadjutores y tenientes . .	40	En matrices.	2200	»	88000		
	5	En filiales.	2500	»	12500		
Beneficiados.	7	En curatos de entrada. . . .					
	4	En id. de primer ascenso . .	......	....	215261		
	24	En id. de segundo id.					
	46	En id. de término.					
Totales	313			333218	878961	177700	366674
				1.212,179		544,374	
				1.756,553			

Carácter y costumbres. Poco podemos añadir á lo que ya hemos dicho sobre este particular en los art. de las demas prov. de Andalucia que van publicados: el carácter de sus hab. en general es idéntico con muy ligeras escepciones; pues todos son francos, sumamente corteses y de un trato social bastante agradable: distinguense sin embargo los naturales de la prov. que describimos, en su mayor viveza, penetracion fácil é ingenio pesrpicaz, cuyas cualidades estan acompañadas de un valor personal á toda prueba, con especialidad en los hijos de la serranía de Ronda. La natural altivez de que se hallan poseidos, hace que los delitos de muerte y heridas sean muy frecuentes en esta prov., contribuyendo tambien á ello poderosamente las causas que esponemos en el tratado que sigue de *criminalidad*.

Estadística criminal.—Núm. 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. Intermedio desde la última reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alora	40	3	»	20	17	1	2	2 á 6 años.	9	23	4	4	40	»	17	19	4	»	5	31	4	»	36	4
Antequera	112	16	4	53	39	10	11	1 á 7 id.	11	88	13	»	111	1	54	58	»	»	13	99	»	4	108	»
Archidona	89	4	5	50	30	3	1	2 meses á 3 id.	18	48	14	9	85	4	50	30	9	2	10	70	7	1	79	9
Campillos	65	5	9	41	10	6	3	1/2 á 25 id.	7	36	15	5	63	2	24	36	5	»	14	46	5	5	55	5
Coin	94	12	2	70	10	5	3	4 meses á 16 id.	22	54	13	5	91	3	45	44	5	5	27	62	»	»	89	5
Colmenar	189	29	14	54	92	16	21	4 id. á 9 id.	15	156	18	»	183	6	60	129	»	»	34	155	»	3	168	18
Estepona	79	2	3	58	16	4	7	1 á 10 id.	13	50	16	»	74	5	34	45	»	»	16	63	»	7	72	»
Gaucin	50	2	1	21	26	5	1	2 meses á 17 id.	14	23	7	6	49	1	28	16	6	»	11	33	6	12	32	6
Málaga	257	29	18	153	57	22	16	1 á 5 id.	38	143	42	34	234	23	119	104	34	30	54	169	4	9	214	34
Id. Subdelegacion	23	»	1	18	4	»	»	»	3	13	3	4	23	»	5	14	4	3	3	16	1	»	16	7
Marbella	60	3	4	38	15	1	7	1 mes á 19 id.	11	33	4	12	54	6	22	26	12	»	10	38	12	»	48	12
Ronda	91	»	4	62	25	4	7	4 id. á 15 id.	14	43	17	17	83	8	23	51	17	»	18	56	17	»	74	17
Torrox	88	8	5	50	25	»	»	»	6	52	11	19	80	8	34	35	19	1	12	57	18	»	62	26
Velez-Málaga	108	3	10	70	25	4	16	3 meses á 8 años.	11	63	16	18	100	8	35	45	28	5	23	67	13	7	83	18
Totales	1345	116	80	758	391	84	95	5 años 3 meses.	492	827	193	133	1270	75	550	652	143	46	250	962	87	48	1136	161
		496		1149		476			1345				1345		1349			1345				1345		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NÚMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alora	19,845	0'391 á 1	5'750 á 1	»	0'895 á 1	0'161 á 1	»	0'002 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'850 á 1	0'081 á 1
Antequera	20,898	0'125 á 1	6'769 á 1	111'000 á 1	1'931 á 1	0'131 á 1	0'037 á 1	0'005 á 1	0'179 á 1	0'821 á 1	0'736 á 1	0'228 á 1
Archidona	20,486	0'375 á 1	3'428 á 1	21'250 á 1	1'667 á 1	0'171 á 1	0'013 á 1	0'004 á 1	0'101 á 1	0'899 á 1	0'600 á 1	0'050 á 1
Campillos	21,657	0'184 á 1	2'533 á 1	31'500 á 1	0'667 á 1	0'304 á 1	0'091 á 1	0'003 á 1	0'215 á 1	0'785 á 1	0'244 á 1	0'176 á 1
Coin	21,560	0'407 á 1	4'154 á 1	30'333 á 1	1'023 á 1	0'516 á 1	»	0'004 á 1	0'149 á 1	0'851 á 1	0'143 á 1	0'100 á 1
Colmemenar	21,840	0'096 á 1	8'667 á 1	30'500 á 1	0'465 á 1	0'219 á 1	0'018 á 1	0'008 á 1	0'228 á 1	0'772 á 1	0'704 á 1	0'253 á 1
Estepona	14,846	0'260 á 1	3'125 á 1	14'800 á 1	0'756 á 1	0'254 á 1	0'318 á 1	0'005 á 1	0'063 á 1	0'937 á 1	0'293 á 1	0'149 á 1
Gaucin	19,870	0'609 á 1	3'286 á 1	49'000 á 1	1'750 á 1	0'333 á 1	2'375 á 1	0'003 á 1	0'060 á 1	0'940 á 1	0'238 á 1	0'128 á 1
Málaga	84,120	0'266 á 1	3'405 á 1	10'174 á 1	1'144 á 1	0'497 á 1	0'042 á 1	0'003 á 1	0'183 á 1	0'817 á 1	0'373 á 1	0'181 á 1
Id. subdelegacion	»	0'231 á 1	4'333 á 1	»	0'357 á 1	0'375 á 1	»	»	0'043 á 1	0'956 á 1	0'222 á 1	»
Marbella	15,990	0'333 á 1	8'250 á 1	9'000 á 1	0'846 á 1	0'263 á 1	»	0'004 á 1	0'117 á 1	0'883 á 1	0'394 á 1	0'151 á 1
Ronda	32,074	0'326 á 1	2'529 á 1	10'375 á 1	0'451 á 1	0'321 á 1	»	0'003 á 1	0'044 á 1	0'956 á 1	0'403 á 1	0'126 á 1
Torrox	21,416	0'115 á 1	4'727 á 1	10'000 á 1	0'971 á 1	0'228 á 1	»	0'004 á 1	0'148 á 1	0'852 á 1	0'500 á 1	»
Velez-Málaga	23,840	0'175 á 1	3'937 á 1	12'500 á 1	0'778 á 1	0'418 á 1	0'084 á 1	0'005 á 1	0'120 á 1	0'880 á 1	0'357 á 1	0'211 á 1
Totales	338,442	0'232 á 1	4'285 á 1	16'933 á 1	0'844 á 1	0'308 á 1	0'042 á 1	0'004 á 1	0'015 á 1	0'854 á 1	0'516 á 1	0'153 á 1

De los homicidios y heridas núm. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	PERSONAL. Núm. de almas	Acusados.	Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego: De uso lic.	Armas de fuego: De ilícito.	Armas blancas: De uso lic.	Armas blancas: De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION: De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licit. con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delit.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Alora	19845	40	37	21	4	2	5	18	7	»	1	945'000 á 1	1'905 á 1	1'762 á 1	0'261 á 1	2'000 á 1	0'278 á 1	0'333 á 1	»	0'048 á 1
Antequera	20898	112	92	68	5	5	22	9	2	»	»	307'324 á 1	1'647 á 1	1'353 á 1	0'323 á 1	1'000 á 1	2'444 á 1	0'029 á 1	»	»
Archidona	20486	89	80	33	12	3	6	4	11	»	»	620'388 á 1	2'697 á 1	2'424 á 1	1'500 á 1	4'000 á 1	1'500 á 1	0'333 á 1	»	»
Campillos	21657	65	51	34	4	3	4	3	2	»	18	636'931 á 1	1'912 á 1	1'500 á 1	1'000 á 1	1'333 á 1	1'333 á 1	0'059 á 1	»	0'529 á 1
Coin	21560	94	80	10	2	4	3	12	5	»	»	2156'100 á 1	9'400 á 1	8'000 á 1	0'400 á 1	0'500 á 1	0'250 á 1	0'500 á 1	»	»
Colmenar	21840	189	746	105	21	11	8	19	5	»	2	208'000 á 1	1'800 á 1	1'390 á 1	1'185 á 1	1'909 á 1	1'421 á 1	0'048 á 1	»	0'002 á 1
Estepona	14846	79	74	48	7	5	15	9	8	»	4	309'292 á 1	1'646 á 1	1'542 á 1	0'500 á 1	1'400 á 1	1'667 á 1	0'167 á 1	»	0'083 á 1
Gaucin	19870	50	47	18	»	2	1	1	4	»	1	1103'889 á 1	2'778 á 1	2'611 á 1	1'000 á 1	»	1'000 á 1	0'222 á 1	»	0'056 á 1
Málaga	84120	257	210	123	»	»	»	»	»	»	»	683'902 á 1	2'089 á 1	1'707 á 1	»	»	»	»	»	»
Id. Subdelegacion	»	23	22	6	»	»	2	»	»	»	»	»	3'833 á 1	3'667 á 1	»	»	»	»	»	»
Marbella	15990	60	53	32	2	1	2	8	6	1	13	499'687 á 1	1'875 á 1	1'656 á 1	0'273 á 1	2'000 á 1	0'250 á 1	0'188 á 1	0'031 á 1	0'409 á 1
Ronda	32074	91	87	33	6	»	13	2	5	»	1	971'939 á 1	2'758 á 1	2'636 á 1	0'400 á 1	»	6'500 á 1	0'152 á 1	»	0'030 á 1
Torrox	21416	88	75	36	9	4	2	6	3	»	13	594'889 á 1	2'444 á 1	2'083 á 1	1'625 á 1	2'250 á 1	0'333 á 1	0'083 á 1	»	0'361 á 1
Velez-Málaga	23840	108	95	62	8	12	10	11	13	»	4	384'516 á 1	1'742 á 1	1'532 á 1	0'952 á 1	0'667 á 1	0'909 á 1	0'209 á 1	»	0'065 á 1
Totales	338442	1345	1149	629	80	52	93	102	71	1	57	538'064 á 1	2'138 á 1	1'827 á 1	0'676 á 1	1'538 á 1	0'912 á 1	0'143 á 1	0'002 á 1	0'091 á 1
					432		495													

El exámen de los estados que preceden, presenta á la prov. de Málaga como una de las mas criminales de la monarquía, bien se atienda á la proporcion que resulta, comparado el número de acusados con la pobl., bien al número de delitos de sangre perpetrados en el periodo á que los datos estadísticos se refirieren (año 1843): en el primer término de comparacion ocupa el 12.° lugar en la escala gradual de la criminalidad, y en el segundo el 9.° El núm. de hab. que el censo electoral de 1835, que es del que nos servimos para los cálculos y reflexiones que emanan de los estados, insiguiendo el ejemplo del gobierno, da á la prov. de Málaga, es 338,442, y siendo el número de acusados 1,345, resulta la proporcion de 1 acusado por 251'630 almas. El número de delitos de sangre es 629, y en su consecuencia da la proporcion de 1 delito por 538'064 alm. De la cual solo bajan las prov. de Cáceres, Cordoba, Badajoz, Logroño, Granada, Búrgos y Orense. Si se considera á la prov. de Málaga rica por los prod. de su suelo uno de los mas fértiles de España, rica por su comercio y por su ind. aunque naciente, favorecida de la naturaleza por todos conceptos, ni en peor estado la beneficencia y la instruccion pública que en otras prov. de la monarquía, no puede esplicarse la razon de su mayor criminalidad, y sobre todo la decidida propension de sus hab. á los atentados contra las personas. Pero se esplican fácilmente las causas de esta diferencia, considerando su clima meridional mas ardoroso quizás que en otro punto alguno de la Península, la estensa costa que ocupa con muchos puertos, radas, ensenadas y playas, y no lejos de Gibraltar, lo que facilita el contrabando, y que crecido número de hab. se dediquen á la marineria y á la pesca, donde siempre se adquiere una vida mas libre, costumbres mas abiertas y mas propension á los vicios mas perjudiciales, la lascivia, la embriaguez y el juego, y por último, la proximidad á la costa de Africa, de donde viene como encajonado al litoral de la prov. el cruel viento del S., que produce la mas angustiosa sofocacion; eleva los sistemas nervioso y sanguíneo á un grado de irritacion espantosa, y que precipita aun á los hombres mejor educados, y sin su voluntad, en los atentados mas atroces contra sus semejantes: asi ha demostrado la esperiencia que las riñas, las heridas y los homicidios se perpetran comunmente en la prov. de Málaga, en la época que reina el viento de la costa de Africa, envenenado á su paso por los desiertos de Sahara. Despues de estas observaciones generales, descendemos al exámen de los estados por el órden con que se presentan. El primero se ocupa de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporcion que guardan entre sí las diferentes clases de acusados. Hemos tocado ya el resultado que presenta la comparacion de los procesados con la pobl.; entre los absueltos y acusados media la diferencia de 1 á 7, y casi 2 terceras partes han sido absueltos de la instancia, y los demas libremente: los contumaces estan en relacion con los presentes de 1 á 3: los reincidentes con los acusados de 1 á 7, habiendo reincidido 3/7 en el mismo delito, y los restantes en otro diferente, siendo el intérvalo de la reincidencia por término medio 5 años y 3 meses: 2 terceras partes de los acusados se hallan en la edad de 20 á 40 años, una sesta parte en la edad de 10 á 20, é igual número en la de 40 años en adelante. las mujeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 17: los casados esceden á los solteros en 2 unidades: menos de la undécima parte de los acusados saben solo leer, 2 undécimas leer y escribir y 8 undécimas carecen de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 24, y resulta 1 penado por 1'71 acusados. Si valiéndonos como de término de comparacion del número de acusados queremos inquirir en cuál de los part. que componen la prov., se advierte mayor propension á delinquir, y en cuál menor, hallaremos la primera razon en el part. de Colmenar, puesto que una pobl. de 21840 hab. presenta 189 acusados ó sea 1 procesado por 115'556 alm. y el mínimo de la criminalidad en el part. de Alora, que en una pobl. de 19,845 alm. da solo 40 acusados, y por tanto la proporcion de 1 acusado por 496'124 hab., resultado que no se ve en ninguno de los otros part. Inducidos de la idea de que las circunstancias topográficas favorecen mas la criminalidad en los part. de la costa que en los del interior de la prov., hemos querido conocer las causas que pudieran mediar para que se advierta tan notable diferencia en el de Colmenar á favor de

su sit. interior, y no se halla otra esplicacion que la que la aud. del terr. da en su informe, á saber, la impunidad de los reos, originada de la costumbre feroz que tienen los hab. de vengar uno de la familia la muerte causada á alguno de ella, de cuya venganza no estan libres los mismos curiales.

El estado número 2.° se contrae á los delitos de homicidio y de heridas: ya hemos visto que bajo esta consideracion la prov. de Málaga ocupa al 8.° lugar en la escala comparativa. Los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos de sangre fueron 456, de los cuales resultan 327 de armas de uso lícito y de ilícito, 139 de fuego, 80 permitidas y 52 prohibidas; y 195 armas blancas, 93 de uso lícito y 102 de ilícito; en un solo caso se empleó veneno, cayendo esta mengua en el part. de Marbella; los instrumentos contundentes fueron 71, y 56 los instrumentos ó medios de ejecucion no espresados. El número de delitos contra las personas es mucho mayor en la prov. de Málaga que los dirigidos contra las cosas: asciende aquel á 629, y aunque reduciendo al mínimo posible atribuyamos solo 2 acusados por cada delito, resultarán acusados por delitos contra las personas 1,258, y no ascendiendo el número de procesados por toda clase de crímenes á 1,345, quedará para los delitos contra las cosas el reducido guarismo de 87 acusados. La proporcion general entre los delitos y la pobl., es en toda la prov. de un delito por 358'064 hab.; por consiguiente se ve otra vez al part. de Colmenar preponderando sobre todos los de la prov. en propension á los delitos de sangre, puesto que en él resulta la proporcion de un delito por 208 alm.; y la menor inclinacion á este género de atentados en el part. de Coin, que da un delito por 2,156'100 almas.

Damos fin á este importante art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE AYUNT.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por cap.	Total.	Elegibels.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	Territorial, y pecuaria	Uurbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Alora	6	5538	21748	2239	9	2248	2189	6	7	49	6	43	»	1237	45'»	2213271	393192	544560	3151033	518390	93 21	23 28	16'45
Antequera	7	5912	23496	2219	37	2256	1983	7	8	40	8	41	»	1337	49'2	3086079	1171785	1864917	6122781	927283	156 33	39 33	15'14
Archidona	7	4720	18822	2221	15	2236	1720	7	8	53	7	48	1	1071	39'»	1494306	353085	890851	2738242	529464	110 26	28 4	19'34
Campillos	10	4724	18551	2217	8	2225	2104	10	10	60	10	60	»	1050	38'»	2173623	482129	544883	3200635	596906	126 12	32 6	18'65
Coin	5	5547	21783	2154	20	2174	2055	5	6	41	5	36	»	1239	45'»	2333218	664279	454264	3451761	572673	103 10	26 10	16'60
Colmenar	10	6461	25372	2832	24	2856	2681	10	10	68	10	64	»	1444	53'5	1743072	601397	419369	2763838	462919	71 22	18 8	16'75
Estepona	5	3397	13351	1537	13	1550	1518	5	6	30	5	38	»	760	27'6	625234	488894	344340	1458468	288689	84 33	21 21	19'79
Gaucin	9	4924	19351	2473	9	2482	2131	9	9	62	9	58	»	1097	40'1	2028112	324668	410779	2763559	459161	93 8	23 25	16'61
Málaga	8	19814	77502	3861	566	4427	3515	8	8	60	9	56	1	4411	159'3	2697289	8965694	13830947	25593927	5114937	258 5	66 »	20'06
Marbella	7	3619	14212	1666	11	1677	1580	7	7	42	7	42	»	807	29'3	1064835	183292	412362	1660489	319610	88 11	22 17	19'25
Ronda	12	8512	33524	3695	35	3730	3446	12	14	82	13	77	»	1907	70'»	3351173	1155655	1304927	5812755	882128	102 15	26 11	15'18
Torrox	11	5708	22416	2685	16	2701	2569	11	11	70	11	68	1	1275	46'3	1923733	505440	429907	2859080	397731	69 23	17 25	13'91
Velez Málaga	13	7240	28314	3027	35	3062	2718	13	15	76	14	77	»	1610	58'7	3453862	1163631	738958	5356451	528545	73 11	18 23	9'87
Totales	110	86186	338442	32826	798	33624	30209	110	119	733	114	703	3	19245	701'»	28187817	16454138	22191064	66833019	11589836	134 29	34 9	17'35

NOTA. La matrícula catastral de 1842, no presenta deslindadas las riquezas territorial y pecuaria, ni la industrial y comercial; solo las clasifica tanto en el resúmen como en el pormenor de los ayunt. en tres conceptos.

MALAGA: intendencia de ant. y de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, poblaciones todas correspondientes á los reinos de Granada y Sevilla. Hemos dicho que esta intendencia es de ant. y de nueva creacion, porque si bien no figura como division administrativa separada en el censo del año de 1799, aparece ya con organizacion propia é independiente antes de las division terr. de 30 de noviembre de 1833. Estrechando mas las dist. no figura como intendencia en la designacion hecha para cubrir las cuotas por prov., en la ley promulgada en Cádiz el 14 de setiembre de 1810, y figura ya como tal en la distribucion de los 100.000,000, segun los datos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, distribucion que hubo de hacerse sobre el año de 1817, y figura tambien en el repartimiento de 250.000,000 impuesto por real decreto de 30 de mayo de 1817. Resulta de aqui que en el exámen de datos anteriores hemos de apelar, como en los demas art., á segregacion y agregaciones, mucho mas si se considera que la intendencia de Málaga antes de la actual division terr. han pasado tambien pueblos de importancia á otras prov. Hechas estas lijeras esplicaciones, que muy luego ampliaremos con los necesarios detalles, vamos á entrar en el exámen de los elementos que constituyen la fuerza y la riqueza de un pais, principiando por el mas importante, cual es el de

Poblacion En los art. de Granada y de Jaen hemos hablado estensamente sobre la distribucion de la pobl. de estas dos ant. prov. y de la de Sevilla, entre las nuevas que hoy tambien llevan su nombre y las de Almeria, Málaga y Cadiz: allí dijimos, que reunido el número de hab. de Granada y Jaen, segregando el 2'80 por 100 que habia pasado á formar la actual prov. de Cádiz, la pobl. remanente se distribuia del modo que sigue:

Almeria.	19'87	por 100
Granada.	30'05	id.
Jaen..	21'48	id.
Málaga..	28'60	id.
	100	

Pero deseando presentar todavía con mas exactitud la pobl. actual de la prov. de Málaga, y reconociendo que toda ella correspondia ó al ant. reino de Granada, ó al ant. reino de Sevilla y no á la ant. prov. de Jaen, hemos hecho un estudio detenido de este punto; hemos practicado diferentes operaciones y ha resultado de todo, que los pueblos de la prov. actual de Málaga, que correspondian el ant. reino de Granada, figuran con la total pobl. de esta con el 33'61 por 100, Ya obtenida esta proporcion, hemos querido ver si daba los mismos resultados que la operacion practicada en los art. de Jaen y de Granada, y con grande satisfaccion nuestra hemos visto que con levísima y apenas perceptible diferencia, se obtenia por uno y otro método el mismo resultado. Ya vencida esta dificultad, que era la mas grave, faltaba averiguar la proporcion de la agregacion del ant. reino de Sevilla, y resulta ser el 2'80 por 100. Este estudio nos proporciona los medios de presentar con mas claridad las proporciones que aparecen del exámen de los datos ant. Dadas estas esplicaciones solo nos resta decir, que segun los documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, que hemos podido adquirir, la pobl. de la prov. de Málaga tal como hoy está constituida, es la que aparece de los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	136,898	233,073
2.ª	1787	243,504	295,641
3.ª	1797	253,706	299,371
4.ª	1822	298,312	»
5.ª	1826	395,895	401,983
6.ª	1826	394,762	389,024
7.ª	1831	316,343	318,297
8.ª	1832	372,310	316,895
9.ª	1833	338,442	339,742
10.	1836	352,324	335,132
11.	1841	333,270	»
12.	1842	338,442	342,334
13.	1843	431,144	»
14.	1844	339,623	»
15.	»	535,845	»
16.	1848	438,000	»

Primera poblacion. Es la del censo de los siglos XV y XVI, trabajo del que tantas veces hemos hablado y con referencia á los reinos de Granada, Sevilla y Jaen en la página 204 del tomo V. en las 492 del VIII, y en la 520 del IX. Allí verán nuestros lectores cuanto puedan necesitar de la obra del Sr. D. Tomás Gonzalez, para apreciar la pobl. á que nos referimos: por consiguiente nos limitamos á presentar los resultados en las proporciones admitidas con los números siguientes:

Granada. . .	359,520	33'61 por 100	120,835		
Sevilla. . . .	573,690	2'80 id.	16,063	136,898

Hecho el correspondiente estudio para averiguar la proporcion del número de hab. de los pueblos que hoy forman la prov. de Málaga, con las restantes de España, resultan ser el 2'84 por 100: de menera que los 8 206,791 hab. señalados por este documento oficial á nuestra Península, dan por el mencionado 2'84 para Málaga 233,073.

Segunda poblacion. Los trabajos del Sr. Conde de Floridablanca dan, aplicadas las proporciones ya dichas, el resultado siguiente:

Granada. . .	661,661	33'61 por 100	222,384	
Sevilla. . . .	754,293	2'80 id.	21,120	243,504

La pobl. oficial de este censo era de 10.409,879 hab., y al 2'84 por 100 corresponden 295,641.

Tercera poblacion. Siguiendo los trabajos estadísticos, se públicaron los correspondientes al año 1797, que sirvieron, como es sabido, de base á las operaciones estadísticas de 1799: en ellos figuran las prov. que nos ocupan del modo que aparece en los números que á continuacion se estampan:

Granada. . .	692,924	33'61 por 100	232,892	
Sevilla. . . .	746,221	2'80 id.	20,894	253,786

El número de hab. segun el censo de 1797, era de 10.541,221 cuyo 2'84 por 100 es de 299,371.

Cuarta poblacion. Ya en el anterior art. hemos dicho cual es la estension y cuales los límites de la prov. de Málaga en la segunda época constitucional: la pobl. que le fue señalada era de 298,312 habitantes.

Quinta poblacion. Nos referimos al mejor dato estadístico que se ha formado en España, al de la policía en el año 1826, trabajo en el que resultaron las prov. que examinamos con el número de hab. que siguen:

Granada. .	1.097,093	33'61 por 100	368,733	
Sevilla. .	970,087	2'80 id.	27,162	395,895

La policía señaló á toda España 14.154,341 hab. y por consiguiente al 2'84 por 100 corresponde 401,983.

Sesta poblacion. Ya saben nuestros lectores que por el mismo tiempo, es decir, en el año de 1826, publicó nuevos trajos el Sr. D. Sebastian Miñano, y en ellos las prov. á que concretamos nuestras observaciones, figuran del modo que van á ver nuestros lectores.

Granada	1.100,640	33'61 por 100	369,925	
Sevilla y Cádiz.	887,049	2'80 id	24,837	394,762

La pobl. que señaló á España el Sr. Miñano fue 13.698,029 hab. y el 2'84 por 100 debe ser de 389,024.

Sétima poblacion. Los trabajos de la policía de 1831, sobre los que en términos claros tenemos manifestada nuestra opinion á ellos poco favorable, presentaron disminuida la pobl. de España y la de las dos prov. á que ahora nos referimos, segun aparece de los números que siguen:

Granada y Málaga.	883,108	33'61 por 100	296,813	
Sevilla y Cádiz. . .	697,499	2'80 id.	19,530	316,343

Siendo la pobl. de España, segun el dato de la policia de 1831, la de 11.207,639 hab., deben figurar por el 2'84 por 100 el número de 318,297.

Octava poblacion. En lo general de España fueron de importancia los trabajos de la policía relativos al año de 1832; mas respecto á las prov. de Granada y Málaga, Sevilla y Cádiz (*), aparece el número de hab. mayor que el dato de 1831, como á continuacion se observa.

(*) Desde el año de 1826 aparecen en los documentos oficiales las nuevas prov. de Cádiz y Málaga: aquella dentro del terr. de Sevilla y está dentro del de Granada; mas nosotros unimos las pobl. que las ant. y modernas intendencias presentan, para practicar mas sencillamente la operacion aritmética.

Granada y Málaga. 1.048,888 33'61 por 100 352,531
Sevilla y Cádiz. . 706,380 2'80 id. 19,779 372,310

La pobl. total de España era de 11.158,274 hab., y el 2'84 por 100 representa para Malaga 316,895.

Novena poblacion. Llegamos á la época de la nueva division terr., esto es, el 30 de noviembre de 1833 en que aparece la prov. de Málaga con la estension que hoy tiene, figurando con una pobl. de 338,442 hab., núm. casi igual al que resulta del 2'84 por 100, puesto que se elevaba á 339,742 hab. del total de España que era de 11.962,767 habitantes.

Décima poblacion. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836 en que la prov. de Málaga aparece con 352,324 hab., sobre un total de España elevado á 11.800,413, cuyo 2'84 por 100 es de 335,132.

Undécima poblacion. El 10 de mayo de 1841 se reunieron en Málaga las autoridades y los comisionados para formar el resúmen de la pobl. y riqueza de la prov., declarando que con arreglo á los datos remitidos por los pueblos y sin haber hecho en ellos correccion aluna, tenia 333,270 hab. Mas adelante veremos lo que dijeron las oficinas de Hacienda sobre este documento, limitándonos par ahora á manifestar que le impugnaron en términos generales, sin descender por consiguiente á particularidad alguna.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral nada sobre pobl. dice en su memoria: se limita á presentar dos estados con el número de vec., uno admitiendo la relacion de los ayunt., otro haciendo un aumento prudencial por los mismos autores del trabajo que examinamos: en el primero aparece la prov. con 70,872 vec., en el segundo con 86,186. En un principio, no poseyendo el dato de 1841, se fijó la relacion de los vec., con los hab. en 1 á 3'92, y en este sentido aparece el número de hab. en el estado que luego publicaremos. Pero como para nosotros es de mucha fuerza la proporcion que señala la Junta de 1841, que es la de 1 á 4'08, podemos bien decir, que los individuos segun la mairícula son cuando menos 351,639: decimos *cuando menos*, porque tenemos á la vista un documento oficial ó mas bien dicho un trabajo de la oficina del Gobierno en el que se calcula la proporcion de 1 á 5 y se señalan á Málaga 430,930 hab., y este dato tiene en su apoyo la opinion de los autores de la matrícula, puesta en una nota de que hablaremos mas adelante. La pobl. total de España segun resulta de las 49 matrículas, era de 12.054,008 hab., correspondiendo al 2'84 por 100 el número de 342,334.

Décima tercia poblacion. El aumento que declaró el señor Ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans, debia hacerse á la pobl. total de España, que sirvió de base á los trabajos sobre estadística criminal de 1843, da un resultado de 431,144 hab., número casi igual al que aparece en el que resultó cuando las oficinas del Gobierno practicaron la operacion de que en el párrafo anterior hemos hablado.

Décima cuarta poblacion. La estadística municipal del año de 1844, tampoco presenta el número de hab., señalando 83,441 vec. Si hacemos el cálculo á razon de 1 á 4'08, los individuos son 340,439, si de 1 á 5, de 416,205. Nosotros aceptamos la primera proporcion segun verán mas adelante nuestros lectores.

Décima quinta poblacion. Tambien poseemos el dato sobre quintas de los jóvenes sorteables de la prov. de Málaga: los varones de 18 años son 4,206 y la pobl. que á ellos corresponde, es la de 535,845 hab. Crecido es, seguramente el núm. de hab. que resulta de esta operacion: consignamos, sin admitirle, el hecho, y ojalá sirva esto de aviso al Gobierno para formar un nuevo censo de poblacion.

Décima sesta poblacion. No de uno sino de muchos puntos de esta prov. tenemos noticias exactas sobre el número de hab., y haciendo de estos aplicacion á las localidades de que no tenemos conocimiento, podemos asegurar, que la prov. de Málaga no cuenta menos de 438,000 hab. Presentadas ya todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluiremos esta parte del art. publicando el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que correspon- de al núm. de alistados		Datos oficiales de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadísca judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les coresp.	Veeinos	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.
Alora	270	34398	5235	21495	5538	21748	7310	30502	5307	21653	7427	30988
Antequera	292	37201	5898	22686	5912	23496	8892	35749	6502	26528	9035	36320
Archidona	234	29812	4560	18683	4720	18822	7013	28210	5227	21326	7125	28661
Campillos	229	29175	4478	17162	4724	18551	6494	27502	4696	19160	6598	27941
Coin	271	34525	6426	21071	5547	21783	7142	28795	5719	23333	7255	29254
Colmenar	316	40258	6183	25242	6461	25372	7262	29554	6223	25390	7380	30025
Estepona	166	21148	3192	13541	3397	13351	5396	19137	3789	15459	5474	19441
Gaucin	240	30576	5154	19112	4924	19351	6596	27330	5254	21436	6703	27766
Málaga	964	122814	17667	77021	19814	77502	19288	77398	15795	64444	19598	78639
Merbella	176	22422	3506	14086	3619	14212	5215	20982	3508	14312	6299	21315
Ronda	427	53126	7754	33367	8612	33524	10645	42735	8283	33795	10817	43395
Torrox	279	35545	5480	21092	5708	22416	7433	31608	5663	23105	7553	32113
Velez Málaga	352	44845	6966	28712	7210	28314	7702	31639	7475	30498	7826	32143
Totales	4206	535845	81599	333270	86186	338442	106379	431141	83441	340439	106121	438000

RIQUEZA. Ya hemos dicho que el terr. de la actual prov. de Málaga está formado de las ant. intendencia de Granada y Sevilla; intendencias de que hemos hablado en varios art., particularmente en el de Cádiz: en este, lo mismo que en el que ahora nos ocupa, al tratar de datos ant., se ha debido examinar el terr. de las ant. prov. de Granada y Sevilla, porque á Granada y Sevilla corresponden todos los pueblos, absolutamente todos los que forman la prov. de Cádiz, lo mismo que los que constituyen la prov. de Málaga. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen del

CENSO DE 1799. Nada necesitamos decir ni de la pobl. de de la riqueza (*) de este dato en las prov. de Sevilla y Granada; nada tampoco del estado comparativo de este trabajo con el que ofreció el Departamenro del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, porque tendriámos que reproducir aqui los números y observaciones que contiene la pág. 208 del tomo V: ni necesitamos tampoco publicar el tercer estado sobre las bases que se adoptaron para el impuesto de 100.000,000, puesto que ya lo hemos hecho en el art. de Granada: teniendo presente cuanto dijimos en la col. 2.ª de la pág. 209 del referido tomo V, sobre el modo con que se formaron las prov. de Cádiz y Málaga, segregaciones de Sevilla y Granada, noticias que no repetimos aqui en obsequio de la brevedad, nos limitamos á presentar, concretándole al terr. actual de la prov. de Málaga, el resultado que ofrecen las proporciones adoptadas; trabajo que aparece en el siguiente estado.

(*) En la página 208, estado número 1.º *valor total de las producciones, reino vegetal,* se cometió un error de imprenta, pues sumadas las del reino de Granada y Sevilla se pusieron 474.124,876 en lugar de 374.124,876: prueba que fue error de imprenta, que el valor total de la riqueza está exacta la suma con 374.124,876.

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Granada 46,578 fam. Cantidades.	Precio.	Valor.	Sevilla, 4,179 fam. Cantidades.	Precio.	Valor.	Valor total de las segregaciones en 1799.	Totales para la actual prov. de Málaga, y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	381299	46	17593754	56683	45	2550735	20090489	437982	35	15329370
Centeno	id.	63477	35	2221695	378	30	11340	2233035	63855	26	1660320
Escaña	id.	13113	27	354051	63	15	945	354995	13176	18	237168
Maiz	id	109795	41	4501595	655	29	18995	4520590	110450	30	3313500
Cebada	id.	292214	24	7013136	18190	26	472940	7489076	310404	19	5897676
Avena	id.	270	18	4860	497	15	7455	12315	767	15	11505
Mijo	id.	2971	24	71304	»	»	»	71304	8971	20	59420
Total de los granos.	Fanegas.	863139	»	31706395	76466	»	3062410	34768805	939605	»	26508869
Garbanzos	id.	14392	76	1093792	664	65	43160	1136952	15056	60	903360
Habas	id.	26715	40	1068600	2398	40	95920	1164520	29113	20	582260
Judias	id.	6132	75	459900	26	65	1690	461590	6158	50	307900
Lentejas	id.	2638	46	121348	1	40	40	121388	3639	36	95004
Valor de las demas legumb	Valor.	»	»	219325	»	»	30910	250235	Valor.	»	250235
Arroz	Arrobas.	3018	52	156988	»	»	»	156988	3019	40	120760
Hortalizas	Valor.	»	»	1544998	»	»	347	1545345	Valor.	»	1545345
Frutas	id.	»	»	8489752	»	»	12931	8502683	id.	»	8502683
Lino	Arrobas.	17714	64	1133696	64	47	3008	1136704	17778	60	1066680
Cáñamo	id.	28099	52	1461148	26	43	1118	1462266	28125	45	1265625
Barrilla	id.	41317	26	1074242	62	8	496	1074738	41379	20	827580
Zumaque	id.	9305	9	83745	28	4	112	83857	9333	17	93330
Vino	id.	426613	14	5972582	30846	30	925380	6897962	457459	16	7319344
Vinagre	id.	14045	16	224720	604	10	6040	230760	14649	12	175788
Aceite	id.	40554	80	3244320	38033	30	1140990	4385310	78587	50	3929350
Productos varios	Valor.	»	»	3731428	»	»	3311	3734739	Valor.	»	3734739
Total del reino vegetal.	»	»	»	61786979	»	»	5327863	67114842	»	»	57228852
Reino animal.											
Caballos y potros	Número.	2500	750	1875000	121	400	48400	1923400	2621	700	1834700
Yeguas	id.	4021	650	2613650	»	»	»	2613650	4021	650	2613650
Mulas	id.	5857	900	5271300	»	»	»	5271300	5857	770	4509890
Mulos ó muletos	id.	6260	650	4069000	»	»	»	4069000	6260	450	2817000
Vacas	id.	12236	520	6362720	»	»	»	6362720	12236	500	6118000
Toros y bueyes	id.	7314	600	4388400	»	»	»	4388400	7314	560	4095840
Becerros	id.	»	»	»	828	130	107640	107640	828	100	82800
Terneros	id.	2929	60	175740	»	»	»	175740	2929	60	175740
Burros y burras	id.	15584	250	3896000	144	220	31680	3927680	15728	200	3145600
Asnillos y buches	id.	3036	100	303600	»	»	»	303600	3036	100	303600
Carneros	id.	29123	48	1397904	»	»	»	1397904	29123	45	1310535
Ovejas	id.	132000	39	5148000	»	»	»	5148000	132000	35	4620000
Corderos	id.	53562	12	642744	3151	20	63020	705764	56713	16	907408
Machos y cabras	id.	122617	50	6130850	»	»	»	6130850	122617	45	5517765
Cabritos	id.	25436	11	279796	1384	39	53976	333772	26820	10	268200
Cerdos y lechones	id.	44648	140	6250720	2459	60	147540	6398260	47107	120	5652840
Lana	Arrobas.	30048	50	1502406	2837	47	133339	1635739	32885	50	1644250
Seda	Libras.	189041	70	13231870	48	65	3120	13235990	189088	55	12290785
Miel	Arrobas.	874	42	36708	142	40	5680	42388	1016	40	40640
Lera	id.	1331	90	119790	40	130	5200	124990	1371	90	123390
Pieles	Número.	48039	8	384312	»	»	»	384312	48039	10	480309
Total del reino animal.	»	»	»	64081504	»	»	599595	64681099	»	»	58553023
Reino mineral.											
Hierro	Arrobas.	2677	45	120465	»	»	»	120465	2677	15	120465
Cobre	id.	49	120	5880	»	»	»	5880	49	120	5880
Plomo	id.	12195	54	658530	»	»	»	658530	12195	54	658530
Salicor	id.	42	25	1050	»	»	»	1050	42	25	1050
Azufre	id.	922	96	88512	»	»	»	88512	922	96	88512
Total del reino mineral.	»	»	»	874437	»	»	»	874437	»	»	874437

Concluye el resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Málaga, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas prov. de Granada y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Granada 46,578 familias.			Sevilla 4,179 fam.			Valor total de las segregaciones en 1799.	Totales para la actual prov. de Málaga, y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
Productos fabriles.											
Reino vegetal.	Valor.	»	»	210014	»	»	173212	383226	»	»	383226
animal.	id.	»	»	3699630	»	»	1066219	4765849	»	»	4765849
mineral.	id.	»	»	10758782	»	»	155350	10914132	»	»	10914132
Fábricas mistas.	id.	»	»	»	»	»	3427	3427	»	»	3427
Artes y oficios.	id.	»	»	189523	»	»	»	189523	»	»	189523
Total productos fabriles.	»	»	»	14857949	»	»	1398208	16256157	»	»	16256157
Resumen del valor total.											
Reino vejetal.	»	»	»	61786979	»	»	5327863	67114842	»	»	57228852
animal.	»	»	»	64081504	»	»	598595	64681099	»	»	58553023
mineral.	»	»	»	874437	»	»	»	874487	»	»	874437
Fábricas, artes y oficios.	»	»	»	14857949	»	»	1398208	16256157	»	»	16256157
Total general.	»	»	»	141600869	»	»	7325666	148926535	»	»	132912469

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		67.114,842
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos.		705,764	
——Cabritos.		333,772	
——Lana.		1.635,739	
——Seda.		13.235,990	
——Miel.		42,388	
——Cera.		124,990	
——Pieles.		384,312	
			16.462,955
Total.	Rs. vn.		83.577,797
Diezmo.	»		8.357,780
Medio diezmo.	»		4.178,990
Renta liquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.	»		33 431,119
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	»		16.715,559

Segun los precios del dia.

Reino vegetal.	Rs. vn.		57.228,852
Reino animal. Corderos.		907,408	
——Cabritos.		268,200	
——Lana.		1.644,250	
——Seda.		12.290,785	
——Miel.		40,640	
——Cera.		123,390	
——Pieles.		480,390	
			15.755,063
Total.			72.983,915
Diezmo.			7.298,392
Medio diezmo.			3.649,196
Renta liquida de la propiedad territorial.			29.193,566
Utilidades de la industria agrícola.			14.596,783

Sobre este dato acerca del que hemos de ocuparnos cuando hablemos de las respectivas riquezas con los pormenores necesarios, haremos solo dos observaciones: primera, que en los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, resultó aumentada considerablemente la riqueza de la prov. de Sevilla, que aparecia muy disminuida en el censo de 1799, segun hemos dicho en las pág. 265 y 266, tomo III, art. de Badajoz, y en la 208, tomo V, art. de Cádiz; segunda, que podrá suceder, que en el estado anterior esten respectivamente aumentadas ó disminuidas algunas especies; pero es bien seguro que en el total importe no ha de haber una grande diferencia. Con estas salvedades pasamos ya á ocuparnos de los

Trabajos de la junta de 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y los comisionados se reunieron en la cap. el 10 de mayo de 1841, y antes de entrar en el exámen de este dato estadístico, creemos conveniente publicar el siguiente estado, ó sea el

Resumen de la poblacion y utilidades de la provincia de Málaga, formada por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS DE													
	Alora.	Antequera.	Archidona	Campillo.	Coin.	Colmenar	Estepona.	Gaucin.	Málaga.	Marbella.	Ronda.	Torrox.	Velez-Málaga.	Total.
Número de pueblos ó ayunt.	6	7	6	9	5	10	5	9	6	6	12	11	12	106
Número de vecinos.	5235	5898	4560	4478	5420	6183	3192	5154	17667	3506	7854	5480	6966	81599
Id. de almas.	24495	22686	18683	17162	21071	25242	13541	19112	77021	14086	33369	21692	28742	333270
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.														
Territorial.	831186	924720	541354	283999	705487	620265	204449	547343	1187516	555121	718920	206411	1048847	8344613
Urbana.	265687	388840	176212	139755	305387	252520	125222	146848	3970322	169540	509464	96414	337860	6884071
Pecuaria.	74571	80880	75516	56061	44899	75973	30540	101698	230219	74639	116063	8106	18344	987509
Industrial.	403284	1486760	237453	472533	100388	544052	112797	290360	1386313	455691	824577	77399	616534	7008141
Comercial.	88512	135170	87359	85829	51531	95460	129555	22600	2041090	70190	83348	44939	63956	2999539
Total.	1663240	3016370	1087894	1038177	1207692	1588270	602563	1108849	8815460	1325181	2252372	433269	2084536	26223873
Id. de forasteros.														
Territorial.	584479	401350	267909	113886	196790	378374	45813	145670	718904	140973	412581	63078	459616	3949723
Urbana.	20533	75050	16309	30060	27534	29716	15015	8557	771775	24926	33998	5438	29998	1088902
Pecuaria.	6910	7810	4498	7956	744	6096	»	3572	3605	1355	»	395	1850	44799
Industrial.	16895	7860	4052	1400	1000	1855	»	5440	53625	100150	3350	4675	4464	204469
Comercial.	930	»	145	»	»	5500	»	»	1590	3322	»	5169	600	17256
Total.	629747	492070	292906	153302	226068	421541	60828	163239	1548802	270726	449929	78755	487228	5275141
De dominio particular.	2292987	3508440	1380800	1191479	1433760	2009811	663391	1272088	10364262	1595907	2702301	512024	2571264	31499014
Id. del clero.	13317	11100	3132	13556	5181	15097	7675	21711	83148	7753	36041	9568	3454	230193
Id. del Estado.	6100	57340	8002	9380	16420	14430	1750	4702	71188	11865	57838	3271	14948	277234
Total general.	2312404	3576880	1391934	1214415	1455361	2039338	673116	1297961	10518598	1615525	2796180	524863	2589866	32006441

Se ve por este trabajo, que la prov. de Málaga, tenia en sentir de la Junta, una riqueza imponible por todos conceptos de 32.006,441 rs. No se conformó con este resultado la Intendencia y en ello cumplió con su deber el intendente interino D. Antonio Rodriguez Fernandez. A continuacion insertamos el informe de esta oficina.

«Intendencia de Málaga 23 de mayo de 1841.—He visto detenidamente el precedente estado en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 30 del decreto de 7 de febrero último, y de conformidad con lo que en su vista me han informado las oficinas de Hacienda pública de esta prov., en dictamen del 19 del presente mes, y por el juicio que habia formado sobre el particular en las discusiones tenidas para su aprobacion en la junta provincial establecida por el artículo 20 de dicho decreto, á la que he concurrido en concepto de intendente y á la que oí calificar de inexacto hasta el estremo el trabajo que contiene y arroja el mencionado estado, soy de parecer que el resultado de este dista mucho de la realidad, lo cual proviene segun mi conviccion, de que los interesados son los que han facilitado los datos para su formacion, y del breve plazo que se ha prefijado para dar concluido este trabajo, que no ha permitido tomar las disposiciones convenientes, á fin de corregir debidamente las faltas de exactitud de que pueden adolecer aquellos datos.—Intendente interino, Antonio Rodriguez Fernandez.»

Una circunstancia notable hay en el resúmen de la poblacion y utilidades de la provincia de Málaga, circunstancia que no hemos visto en ningun trabajo de esta especie, y es, que los mismos comisionados quisieron salvar su responsabilidad: antes de firmar el documento pusieron las notables palabras siguientes: «Y declaran haber procedido con arreglo á los datos remitidos por los pueblos, no habiendo hecho correccion alguna por las razones que se manifiestan en la comunicacion ad-

«Junta (*).» Conste, pues, que los pueblos de la prov. de Málaga, en las relaciones dadas á los comisionados de distrito, declararon 32.006,441 rs. de riqueza imp., y que no se conformaron con ella, ni los representantes de los partidos, ni las autoridades, ni las oficinas. Veamos ahora en qué proporcion figuran las cinco riquezas á que la Junta de 1841 se refiere, trabajo que resulta de los siguientes números:

Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs.	8.344,613		
Forasteros.	3.919,723		
		12.264,336	60'60 por 100

Urbana.

Vecindario	6.884,071		
Forasteros.	1.088,902		
		7.972,973	39'40 id.
		20.237,309	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	8.344,613		
Forasteros.	3.919,723		
Clero, 60'60 p.% de 230,193. . . .	139,497		
Estado, id. id. de 277,234.	168,004		
		12.571,837	39'27 id.

Urbana.

Vecindario.	6.884,071		
Forasteros.	1.088,902		
Clero, 39'40 p.% de 230,193. . . .	90,696		
Estado, id. id. de 277,234.	109,230		
		8.172,899	25'53 id.

Pecuaria.

Vecindario.	987,509		
Forasteros.	44,791		
		1.032,300	3'23 id.

Industrial.

Vecindario.	7.008,141		
Forasteros.	204,469		
		7.212,610	32'53 id.

Comercial.

Vecindario.	2.999,539		
Forasteros.	17.256		
		3.016,795	9'43 id.
		32.006,441	100

Proporciones.

Con la riqueza terr.:	la Urbana	:: 255 : 393 ó	64'89 p.%
	Pecuaria	:: 32 : 393 ó	8'14 id.
	Industrial	:: 225 : 393 ó	57'25 id.
	Comercial	:: 94 : 393 ó	23'92 id.
Con la urbana. . . .	Pecuaria	:: 32 : 255 ó	12'55 id.
	Industrial	:: 225 : 255 ó	88'24 id.
	Comercial	:: 94 : 255 ó	36'86 id.
Con la pecuaria. . . .	Industrial	:: 225 : 32 ó	703'12 id.
	Comercial	:: 94 : 32 ó	293'75 id.
La comercial es á la.	Industrial	:: 94 : 225 ó	41'78 id.

Siguiendo adelante el exámen de este dato, corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Málaga la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que posee la redaccion.		
		Número de hab	Utilidades por habitante. Anual.	Diarias.	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anual.	Diarias	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anual.	Diarias	Número de hab.	Utilidades por habitante. Anual.	Diarias
	Rs. vn.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m	Ms. c.
Alora	2312404	21495	107 20	10'02	34398	67 8	6'26	21748	106 11	9'87	30988	74 21	6'95
Antequera . . .	3576880	22686	157 23	14'69	37201	96 5	8'96	23496	152 8	14'16	36320	98 16	9'17
Archidona. . . .	1391934	18683	74 17	6'94	29812	46 23	4'35	18822	73 32	6'80	28661	48 19	4'52
Campillos. . . .	1214415	17162	70 26	6'59	29175	41 21	3'88	18551	65 16	6'10	27940	43 16	4'05
Coin.	1455361	21071	69 1	6'43	34525	42 5	3'93	21783	66 28	6'15	28254	49 25	4'63
Colmenar. . . .	2039338	25242	80 27	7'53	40258	50 22	4'72	25372	80 13	7'49	30025	67 31	6'33
Estepona	673116	13541	49 24	4'63	21148	31 28	2'96	13351	50 14	4'70	19444	34 21	3'22
Gaucin	1297961	19112	67 31	6'33	30576	42 15	3'95	19351	67 3	6'25	27766	46 25	4'35
Málaga	10518598	77021	136 19	12'72	122814	85 22	7'98	77502	135 24	12'64	78639	133 26	12'46
Marbella	1615525	14086	114 23	10'68	22422	72 2	6'71	14212	113 23	10'59	21315	75 27	7'06
Ronda.	2796180	33367	83 27	7'80	53126	52 22	4'90	33524	83 14	7'77	43395	64 15	6' »
Torrox..	524863	21092	24 30	2'32	35545	14 26	1'38	22416	23 14	2'18	32113	16 12	1'52
Velez-Málaga. .	2589866	28712	90 7	8'40	44845	57 26	5'38	28314	91 16	8'52	32143	80 19	7'50
Totales. . .	32006441	333270	96 1	8'95	535845	59 25	5'56	338442	94 19	8'81	438000	73 3	6'81

Se ve por estos dos trabajos, que la riqueza territorial de la prov. de Málaga solo sube á 12.571,837 rs., cosa apenas creible en un pais tan abundante en frutos deliciosos, con consumo importante en el reino y con bastantes medios de espendicion parr el estranjero. Nadie desconocerá que la provincia de Málaga es, proporcionalmente hablando, de las mas ricas de España, atendida la estension de su territorio: veamos, pues, la riqueza imp. que en toda la nacion deberia contarse, si los hab. de las demas prov. tuviesen las mismas utilidades que para los de Málaga fija el resúmen de la junta: la riqueza imponible entonces en nuestra patria subiria á 1,139.812,815 rs. vn. Ya nuestros lectores han visto en el artículo de Madrid la riqueza imponible que supusieron en España las Córtes generales y estraordinarias, reunidas en Cádiz por la ley de 14 de setiembre de 1813, con otras varias noticias importantes sobre el particular, y aunque nada dijéramos sobre este punto, no el buen juicio, sino es el orgullo de los españoles no puede admitir que estas sean las utilidades de nuestra patria.

(*) No nos ha sido posible adquirir esta comunicacion..

En el estado de distribucion se ve, que admitida la pobl. de la Junta á cada individuo de la prov. de Málaga, corresponde por utilidad diaria 8'95/100 maravedises, advirtiendo que hay partido como el de Torrox, en que cada individuo tiene 2'32 mrs. diarios, y como el de Estepona 4'63. No creemos necesario presentar mas observaciones sobre el resúmen de la Junta, debiendo como debemes ocuparnos todavía mas adelante de este trabajo; por eso pues, vamos á entrar en el exámen de los

Datos oficiales de 1842, ó sea la matrícula catastral. La memoria que contiene este documento, está suscrita por D. Gerónimo Condér, como contador de rentas de la prov., por sí y á nombre de D. José Saudino y Miranda, administrador de la misma y ausente con licencia: la fecha de este dato es el 7 de octubre de 1842. Contiene una memoria reducida y dos estados: de la memoria hablaremos cuando entremos en mayores detalles, y ahora procuraremos presentar el resúmen de los dos estados.

«Estado núm. 1.º, en que se manifiesta las contribuciones »que en concepto directo é indirecto, pagan en la actualidad »los pueblos de esta prov. con espresion de las utilidades que »han servido de base para repartirlas, segun los antecedentes »que obran en el archivo de las oficinas y de las noticias faci»litadas por los ayunt. de los mismos pueblos, con presencia »de sus encabezamientos de rentas provinciales y reparti»mientos aprobados á saber:

»Número de vec. que tenian los pueblos en »la época en que se verificaron sus actua»les encabezamientos.	70,872
»Valor capital de la riqueza urbana. . .	190.167,914
»Sus productos ó cap. imp.	9.773,452
»Valor capital de la riqueza rústica y pe»cuaria.	305.446,033
»Sus productos, ó cap. imp.	14.277,571
»Utilidades de la industria y comercio. .	18,081,694
»Cap. imp. que sirve de base para el pago de »contribuciones indirectas.	74.758,370
»Contribucion que pagan los pueblos por »paja y utensilios, ordinaria y estraordi»naria.	1.071,046 11
»Por frutos civiles.	560,576 32
»Por culto y clero.	3.394,003
»Por subsidio industrial y de comercio. .	723,263 33
»Por rentas provinciales y derecho de »puertas.	5.386,199 9
»Por aguardiente y licores.	363,744
»Total de contribuciones.	11.598,836 12

«Estado núm, 2.º ó sea matrícula catastral de la riqueza de »esta prov. y su materia imp. en concepto directo é indirec»to, que la comision establecida por virtud de lo dispuesto en »la órden de S. A. el Regente del Reino, fecha 11 de julio úl»timo, forma con arreglo á los datos que existen en el archi»vo de las oficinas y de las demas noticias que ha podido pro»porcionarse para conocer el aumento que ha habido, y de»ducir su actual valor para las causas designadas en dicha »disposicion.

»Número de vecinos.	86,186
»Valor capital de las fincas urbanas. . . .	337.853,985
»Id. en renta ó sea cap. imp.	16,454,138
»Valor capital de fincas rústicas y ganados. .	697.305,782
»Id. en renta como cap. imp. sobre los mismos »objetos.	28.187,817
»Productos que se consideran como cap. imp. »á la ind. y comercio.	22.191,064
»Cap. imp. en concepto indirecto por ventas y »consumos en subrogacion de los derechos de »rentas provinciales y aguardiente. . . .	155.354,591
»Cantidades que deberian satsfacer los pueblos »por contr. directa, segun el cálculo aproxi»mado que queda figurado.	8 688,292
»Id. por contr. indirectas segun el mismo. .	11 962,304
»Total de contribuciones.	20.650,596

A continuacion de estos 2 estados hay otro dicho de parificacion, del cual resultan los pormenores siguientes:

OBJETOS.	MATRICULA.	RELACION DE LOS AYUNTAMIENTOS.	AUMENTO.
»Número de vecinos. .	86,136	70,872	15,314
»Capital de la riqueza urbana.	337.853,985	190.167,914	147.686,071
»Id. de la rústica y pecuaria.	697.305,782	305.446,033	391.859,749
»Total. . . .	1,035.159,767	495.613,947	539.545,820
»Prod. ó cap. imp. sobre la »misma riqueza urbana. .	16.454,138	9.733,452	6.720,686
»Id. id. de la rústica y pecuaria.	28.187,817	14.277,571	13.910,246
»Id. id. de la ind. y comercio. .	22.191,064	18.081,694	4.109,370
»Total. . . .	66.833,019	42.092,717	24.740,302
»Importe de contr. sobre di»cho total. . . .	8.688,292	5.848,893 8	2.839,398 26
»Tanto por 100 á que sale. .	13	13 3/100	»
»Capitales sobre ventas y con»sumos para pago de la »contr. indirecta. . .	155.354,591	74.758,370 9	80.596,220 25
»Importe de las contr. indi»rectas.	11.962,304	5.749,943 9	6.212,360 25
»Tanto por 100 á que sale. .	7 7/10	7 68/100	»
»Total de contribuciones. .	20.650,596	11.598,836 17	9.051,759 17

Como nada queremos omitir de cuanto pueda ilustrar á nuestros lectores, publicaremos tambien las notas que figuran á continuacion de los 3 estados de que hemos hecho mérito.

«*Nota primera*. Los vec. fijados en el estado número 1.º, »son los que tenian los pueblos en la época que celebraron »sus respectivos encabezamientos de rent. prov., cuya cir»cunstancia cree conveniente hacer presente la comision pa»ra que se conozca el aumento que desde entonces ha tenido »la prov. *Segunda*. Si la misma continúa pagando en lo suce»sivo los 5.848,893 rs. 8 mrs., que en el dia satisface por »contr. directas, inclusa la de culto y clero, saldrán estas al »8 y 75/100 por 100, respecto del nuevo cap. imp. con muy »corta diferencia; mas si se escluye dicha contr. saldrán al »3 67/100, y aquella sola al 5 8/100. *Tercera*. Si igualmente »sigue pagando los mismos 5.749,943 rs. 9 mrs., que satisfa»ce hoy por contr. indirectas, saldrán estas á un 3 70/100 »del nuevo cap. con pequeñísima diferencia. *Cuarta*. La es»presada cantidad repartida entre los 430,930 hab. que tiene »esta prov. calculados al respecto de 5 por vec., correspon»de á cada uno de aquellos 13 rs. 11 mrs., y en proporcion »á los 11.962,304 rs, á que deben ascender las contr. indi»rectas, segun el nuevo cap. calculado, importaria la cuota »de cada uno 27 rs. 33 mrs.; cantidad bastante moderada si »se consulta la opinion de varios economistas nacionales, que »por un cómputo prudencial la hacen subir al menos á 33 rs. »3 mrs.»

Se ve, pues, por los datos que acabamos de presentar, que la riqueza imp. por todos conceptos sube en sentir de los autores de la matricola á 66.833,019 rs., cuya cantidad supone elevadas para toda España las utilidades á la suma de 2,380.312,053 rs. vn., suma inferior todavia á los beneficios de nuestra patria en sus 5 riquezas, territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial. Presentados ya estos datos corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta liquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Málaga, en cumplimiento de real órden, en 7 de Octubre de 1842

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Habitant.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Ms. c.
Alora.	5538	21748	3151033	568 33	144 30	518390	93 21	23 28	2632643	475 12	121 2	7213	1 10	» 11'40
Antequera. . .	5912	23496	6122781	1035 22	260 20	927283	156 33	39 33	5195498	878 23	220 21	14234	2 14	» 20'55
Archidona. .	4720	18822	2738242	580 5	145 16	529464	110 26	28 4	2208778	569 13	117 12	6051	1 19	» 10'93
Campillos. . . .	4724	18551	3200635	677 18	172 48	596906	126 12	32 6	2603729	551 6	140 12	7134	1 18	» 13'07
Coin.	5547	21783	3451764	622 9	158 16	572973	103 10	26 10	2878788	518 33	132 6	7887	1 14	» 12'31
Colmenar.. . .	6461	25372	2763838	427 26	108 32	462919	71 22	18 8	2300919	356 4	90 24	6304	» 33	» 8'45
Estepona.. . .	3397	13351	1458468	429 12	109 8	288689	84 33	21 21	1169779	344 13	87 21	3205	» 32	» 8'16
Gaucin.	4924	19351	2763559	561 8	142 28	459161	93 8	23 25	2364398	468 »	119 3	6313	1 10	» 11'09
Málaga.	19814	77502	25493927	1286 22	328 32	5114937	258 5	66 »	20378990	1028 17	262 32	55833	2 28	» 24'49
Marbella. . . .	3619	14212	1660489	458 28	116 28	319640	88 11	22 17	1340879	377 17	94 11	3674	1 1	» 8'79
Ronda..	8612	33524	5812755	674 33	173 13	882128	102 15	26 11	4930627	572 18	147 2	13509	1 19	» 13'70
Torrox.	5708	22416	2859080	500 30	127 19	397731	69 23	17 25	2461349	431 7	109 28	6743	1 6	» 10'23
Velez-Málaga..	7220	28314	5356412	742 31	189 6	528645	73 11	18 23	4827806	669 20	170 14	13227	1 28	» 15'88
Totales.. . .	86186	338442	66833019	775 15	197 16	11598836	134 20	34 9	55234183	640 29	163 7	151327	1 26	» 15'20

A primera vista conocerán nuestros lectores que no hay exageracion en la cantidad que presenta la matrícula cuando la riqueza liquida supone una utilidad por hab. de 15 20/100 mrs. satisfechos los impuestos; pero sin contar el mayor valor de los art. estancados. Desde luego se ofrece la dificultad que estos trabajos se hicieron con datos conjeturales y de mero cálculo, ó lo que es lo mismo, sin apoyo en noticias obtenidas ó en investigaciones hechas en determinadas localidades en una ó mas riquezas: los ayunt. primero las dipuaciones provinciales despues, habian dado relaciones inexactas, ocultando la riqueza por un interés, segun varias veces hemos dicho, mal entendido; los datos de las oficinas no presentaban tampoco el carácter de exactitud necesario, y de aqui la confusion que resulta de la aglomeracion de diferentes riquezas entre sí y la vaguedad con que se hacen los aumentos ¿Culparemos por ello á los encargados de formar la matrícula? No ciertamente. Con esquisito celo buscaron datos y no pudieron obtenerlos, procurando suplir esta falta por medio de cálculos, que prueban el buen deseo que animaba á los funcionarios públicos que intervinieron en este trabajo. Nada mas decimos por ahora, limitándonos á presentar la proporcion en que figuran las riquezas respectivas al distribuirse en ellas los 66.833,019 rs. vn.

Territorial y pecuaria.. .	42'16 p.%	28.187,817
Urbana.	24'62 id.	16.454,138
Industrial y comercial.. .	33'22 id.	22.494,064
	100	66 833,019

No son las mismas ciertamente las proporciones que adoptó la Junta de 1841, segun pueden ver nuestros lectores por el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial.	39'28 p.%	26.252,009	42'16 p.%	28.187,817	42'34 p.%	28.297,100
Pecuaria.	3'23 id.	2,158,707				
Urbana.	25'53 id.	17.062,470	24'62 id.	16.454,138	25'07 id.	16.755,038
Industrial.	22'53 id.	15.057,479	33'22 id.	22.494,064	32'59 id.	21.780,881
Comercial..	9'43 id.	6.302,354				
Totales.	100	66.833,019	100	66.833,019	100	66.833,001

Nada debemos decir ni sobre la clasificacion de las riquezas ni sobre la diferencia que presentan, puesto que vamos á entrar en nuevos detalles, y puesto que el órden mismo del art. nos obliga á principiar el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS.

La matrícula catastral presenta una ligera descripcion del terr. de Málaga en cuanto á prod; pero nada sobre ella decimos, porque nuestros lectores han visto en el art. anterior con los mas minuciosos detalles, la esplicacion de los prod. de este suelo privilegiado. Tanta variedad de frutos y de frutos tan esquisitos, hacen á la prov. de Málaga uno de los paises mas pintorescos, mas envidiables. Hemos dicho tambien que la decadencia del comercio por causas bien conocidas hizo se pensara mas seriamente en las privilegiadas condiciones del terreno, hasta el punto de haberse duplicado las ya abundantes cosechas de pasas, higos, almendras, etc., creciendo en su consecuencia la materia imp. por este concepto, aumentada tambien con la desamortizacion de las fincas procedentes del clero. Los autores de la matrícula manifiestan, que no es despreciable el comprobante que presentan las cantidades satisfechas por los pueblos por el medio diezmo de 1837 y 1838, puesto que el primero importó 1.605,057 rs., y el segundo 2.722,403 rs. 3 mrs., cuyo término medio es 2.163,730 rs. 1 mrs. Deducen de esto los autores de la matrícula que los prod. de la riqueza rústica y pecuaria componen la suma de 43.274,600 rs. 3 mrs. que escede en 28.997,029 rs. al cap. imp. de la misma riqueza que aparece del estado núm. 1.º, de que hemos hecho mérito, cuyo suma es la que ha servido de base á los ayunt. para girar los repartimientos de contr. Continúa manifestando la matrícula que es muy notable y digno de llamar la atencion del Gobierno!, que á pesar de los notorios aumentos de riqueza, las contr. de cuota fija salen en la cap. y en casi todos los pueblos de la prov. al mismo tanto por 100 con muy insignificante diferencia que en años anteriores, prueba la mas evidente de las ocultaciones que los contribuyentes han hecho de sus nuevas adquisiciones y el descuido que han tenido los ayunt. en adquirir estos datos esenciales para repartirles sus cuotas respectivas y aliviar á los demas de la parte que á estos corresponde; que todas estas circunstancias se habian tenido presentes para el cálculo formado por ocultaciones, asi como el tanto por 100 que habia afectado los reducidos capitales figurados por los pueblos que aparecian salir con las desproporciones irritantes del 58, el 40, el 13, el 3 y aun el 2 por 100, deformidad que demuestra palpablemente las mayores ó menores ocultaciones que se cometian. La comision añade que fijó su atencion para fundar sus cálculos en las fechas de los encabezamientos que en 1842 existian, que los mas modernos databan del año de 1813, otros del de 1808 y algunos del siglo pasado, sin que las innovaciones ocurridas posteriormente ni el aumento progresivo que habia tenido la riqueza terr. y la ind., junto con el considerable acrecentamiento del vecindario, hubiera producido otro aumento de valores para la Hacienda, que el moderado recargo de un 10 por 100, verificado en el año de 1830 sobre el encabezamiento de rentas provinciales.

Los autores de la matrícula cometieron un grave error, de la mejor buena fé sin duda, comparando la materia imp. del estado núm. 1.º, elevada á la suma de 14.277,571 rs., con la que aparece de la prestacion decimal, que sube á la cantidad de 43.274,600 rs.: la primera suma es líquida, ó lo que se llama económicamente riqueza imp.: la segunda es bruta sin descuento de ninguna clase, ó mas bien dicho, valor de productos obtenidos; mas diremos todavia; si los ayuntamientos hubiesen de manifestar el valor de los productos que representan el líquido de los 14.277,571 rs., ciertamente en su sentir, seguramente en su declaracion seria mayor que la suma de 43.274,600 rs., que fijan los autores de la matrícula. Ya han visto nuestros lectores que en la relacion de los ayuntamientos ó en el estado núm. 1.º de la matrícula, el valor capital de la riqueza rústica y pecuaria sube á 305.446,033 rs. y el cap. imp. por este concepto, á los ya referidos 14.277,571 reales. Resulta de aqui que la renta líquida está en razon con el cap. prod. en 4'67 por 100. La matrícula catastral presenta un capital prod. de 697.305,782 rs. y una materia imp. de 28.187,817 rs. con una proporcion de 4'04 por 100. Hemos creido conveniente presentar estos datos para demostrar que no hay exageracion en el señalamiento de las utilidades con relacion al capital, y despues de esta digresion vamos á seguir concretando nuestras observaciones al resultado que ofrece el diezmo en el año de 1838.

Medio diezmo	2.722.403	3
Diezmo entero	5.444,806	6
Valor de los productos sujetos á este impuesto	54.448,060	6

Ahora bien; ¿pagó la prov. de Málaga el año de 1838 el diezmo por entero? Téngase bien en cuenta que el cálculo está basado en la cantidad liquidada y abonada á los pueblos, y no se olvide lo que hemos dicho sobre esta época calamitosa para la prestacion que en este momento nos ocupa; y ciertamente no son las prov. de Andalucía, como ya en otra ocasion lo hemos manifestado, y entre ellas mucho menos la de Málaga, las que pueden decir que pagaban con exactitud el diezmo. Y en esta parte es tan profunda nuestra conviccion, que no tenemos inconveniente en manifestar que los 5.444.806 rs. no representan ni la mitad del valor de los productos obtenidos sujetos al impuesto decimal: la proposicion podrá parecer aventurada, pero no tememos aceptar el combate por cualquiera que nos provoque. Aun sin esta provocacion queremos dar algunas razones que justifiquen nuestro aserto, por mas que estemos persuadidos que los hab. de la prov. de Málaga nos dispensarian este trabajo. Los productos sujetos al impuesto decimal representaban al terminar el siglo XVIII la suma de 83.577,797 rs., y nadie podrá desconocer que el dominio agrícola se ha estendido de una manera estraordinaria, y que la cantidad de productos de la tierra es hoy muy superior á la que resulta de los trabajos del censo de 1799, y de las sucesivas investigaciones del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio. Nuestros lectores no deben olvidar lo que anteriormente hemos dicho respecto á las cantidades de cereales cosechadas al terminar el siglo XVIII, segun las relaciones de los ayunt., y respecto al déficit que resultaba para el consumo de los hab. de los reinos de Granada y Sevilla, porque aquellas esplicaciones forman un particular contraste con un hecho patente é indudable hoy, á saber: que si determinados pueblos carecen de los granos necesarios, la vasta estension de los dos reinos presenta un sobrante considerable de este importante producto.

Para conocer hasta qué punto habian ido menguando los rendimientos de las prestaciones en frutos, bien podemos decir que en el trienio de 1826 á 1828 el noveno decimal representaba el 50, el 40 y el 30 por 100 de la suma que producia en el trienio de 1802 á 1804. Ya mas de una vez hemos dicho que desde que el pueblo se persuadió que no era de derecho divino la prestacion decimal, aunque si era obligacion suya mantener los ministros del altar y sufragar los gastos del culto, fue produciendo menos el impuesto decimal. La guerra de la Independencia contribuyó en gran manera á desacreditar este impuesto, porque fueron cundiendo ciertas ideas hasta entonces desconocidas, ó al menos no generalizadas: los escritos y las discusiones parlamentarias en la segunda época constitucional crearon una nueva resistencia al pago del diezmo, y todo el poderio del gobierno absoluto durante los diez años desde 1823 á 1833, toda la influencia de esta década que nosotros no calificamos como escritores estraños á las luchas de los partidos; toda la cooperacion de 300 batallones de voluntarios realistas no fue bastante para que los pueblos pagaran religiosamente el diezmo; mas diremos todavia, la voluntad omnipotente en cierta manera de los ministros de aquellos tiempos se estrelló ante la resistencia ostensible y no encubierta de determinadas poblaciones y determinados contribuyentes. Y dicho esto, ¿qué significan los productos de la prov. de Málaga en 1838, elevados á la suma de 5.444,806 rs.? Para responder á esta pregunta, véanse los números siguientes:

	DIOCESIS DE.		
	Málaga.	Córdoba.	Sevilla.
1802	717,701	997,741	3063,092
1803	670,822	975,592	3305,980
1804	782,919	978,391	3316,575
Total	2171,442	2951,724	9685,647
Término medio	723,814	983,918	3228,549
1815	742,596	924,245	1611,111
1816	789,864	869,879	1611,111
1817	557,122	783,358	1611,111
Total	2989,582	2577,482	4833,333
Término medio	696,527	855,494	1611,111
1826	386,842	553,098	1611,111
1827	370,056	532,331	845,096
1828	315,974	407,886	895,669
Tatal	1072,872	1493,315	3351,876
Término medio	357,624	497,771	1117,292

Creemos que no son necesarias mayores esplicaciones para demostrar que la riqueza por concepto territorial es de suma importancia en esta prov.: el resultado que ofrecen las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799 y la significacion que tiene la suma obtenida por impuesto decimal en el año de 1838, destruyen los encabezamientos de los pueblos que han servido para formar el estado núm. 1.°, encabezamientos que tienen 2 vicios que les quitan toda su fuerza, á saber: el haber sido hechos para imponer una contribucion, y el haber sido estendidos en época anterior al año de 1813. El exámen detenido que hemos practicado de los datos ya referidos, nos pone en el caso de manifestar que la riqueza imp. territorial no baja en esta prov. de 48 000,000.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral presentando englobada esta riqueza con la territorial, nada, absolutamente nada dice en la memoria. Asi que nos encontramos completamente desprovistos de datos para poder calcular las utilidades por este concepto. Ya hemos dicho en el anterior art., á qué está reducido en la prov. este elemento de riqueza. En el censo de 1799 figura como procedente del reino animal, una riqueza escesiva, y depende de 3 circunstancias: primera, que se aplica á la actual prov. de Málaga, como riqueza pecuaria, la proporcion que corresponde del ant. reino de Granada: segunda, que el censo á que nos referimos fija, segun hemos dicho, como utilidad, no el beneficio que pueda ofrecer el ganado, sino el valor en venta de las cabezas: tercera y última, que presenta como cap. imp., por concepto pecuario, las caballerias y las vacas destinadas á la agricultura que deben considerarse en buenos principios económicos como instrumentos de labranza, á los que el fisco no puede ni debe alcanzar en sus imposiciones. Pero esto no impide digamos, que no dejaba de tener alguna importancia la riqueza pecuaria aun en el territorio hoy conocido con el nombre de prov. de Málaga. La Junta de 1841 que disminuyó, segun han visto nuestros lectores, considerablemente la riqueza, señaló á la pecuaria el 3'23 por 100 de la total utilidad y una suma de 1.032,300 rs. Admitida esta proporcion corresponderian á la materia imp. por este concepto 2.158,707 rs. de los 66 833,019, que es la cantidad señalada por los autores de la matrícula catastral. Nosotros creemos que el ganado, incluso el de cerda que cria la prov. en pequeños, sí, pero multiplicados rebaños, no puede ofrecer una materia imp. superior á la de 2.500,000.

Riqueza urbana. La matrícula catastral se limita á decir sobre la riqueza urbana lo siguiente: «Tambien se han invertido grandes capitales en levantar nuevos y magníficos edificios, mejorando los antiguos, de que ha resultado un aumento de mucha consideracion en la riqueza urbana de la provincia.» El resúmen de la Junta de 1841 señaló á esta riqueza un capital imp. de 8.172,899 rs. con el 25'53 por 100 de la total de la prov. La matrícula catastral subió esta suma á 16.454,138 rs. con el 24'62 por 100; de suerte que en la proporcion hay escasísima diferencia. Los 16.454,138 rs., cap. imp. de las fincas urbanas, segun la matrícula, son el 4'87 por 100 de los 337.853,985, cap. prod.: mas es de advertir que los ayunt., segun aparece en el estado núm. 1.° de que hemos hecho mérito, fijaron el cap. prod. en 190.167,914 rs., y el imp. en 9.773,452, ó sea la proporcion de 5'14 por 100. Por los datos que nosotros hemos reunido, calculamos que en la prov. de Málaga hay mas de 74,000 edificios habitables, ya diseminados en la campiña, ya agrupados en poblacion. Veamos ahora qué resultados ofrece la venta de las fincas urbanas procedentes del clero.

Número de casas vendidas	1,143
Id., id. de las por vender	1,201
Total	2,344
Valor en tasacion de las vendidas	20.285,240
Id., id. de las por vender	6.706,470
Total	26.991,710
Valor en venta de cada casa	11,515
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	608,557
Id. id. de las por vender	201,194
	809,751
Valor en renta de cada casa	345

Las casas que nosotros hemos señalado á la prov. de Málaga, valdrian por los números que acabamos de presentar en venta, 852.119,000 rs. y en renta 25.563,300. Pero si nos concretamos al resultado que arrojan las casas vendidas solamente, las cuales fueron

lamente, las cuales fueron	1,143
Su valor en tasacion	20.285,240
Id. de cada casa	17,747
Renta al 3 por 100 de su tasacion	608,515
Renta de cada casa	532

En este caso el cap. prod. de los 74,000 edificios, seria de 1,313.266,000 rs. y su materia imp. de 39.397,980. No diremos de las fincas urbanas de esta prov., lo que hemos manifestado de las de Búrgos, Huesca, Guadalajara y otros puntos: la prov. de Málaga, donde hay poblaciones como la capital, Antequera, Velez-Málaga, Ronda, Estepona, Coin, Archidona, Alora, Casabermeja y Marbella con otras varias; la prov. de Málaga donde es crecido el núm. de hab. que viven de las rentas agrícolas, sin que por sí labren las tierras; la prov. de Málaga donde hay casas de 2, 3 y 4 pisos, en arriendo muchas de ellas, de lujo no pocas, bastantes de crecido rendimiento; la prov. de Málaga que no es ni aun esclusiva ni aun esencialmente agrícola, porque cuenta con grandes elementos industriales y mercantiles, tiene naturalmente riqueza urbana de bastante importancia, y asi hubieron de reconocerla los autores del trabajo de 1841 y los de la matrícula catastral de 1842. Creemos, pues, que la riqueza por este concepto debe figurar en la suma de 18.000,000.

Riqueza industrial. En el anterior artículo hemos hablado estensísimamente de la ind. de esta prov., ó mas bien dicho del estado de sus fáb.; hemos hablado tambien de la pesca con la especificacion posible, pero como saben nuestros lectores, no se halla á esto reducida la materia imp. por el subsidio ind. y mercantil. La prov. de Málaga cuenta muchas, muchísimas personas que sin ser fabricantes, obtienen utilidades sujetas á este impuesto, utilidades que no proceden ni de operaciones mercantiles, ni de los productos de la tierra, del ganado, ó de las fincas urbanas. La industria sigue en este pais una marcha progresiva y es muy de creer que el genio emprendedor de estos hab. realice en esta riqueza utilidades importantes. La Junta de 1841 señaló á esta prov. 7.212,610 rs. y una proporcion de 22'53 por 100: la matrícula catastral presentó englobada esta riqueza con la comercial, con una suma de 22.191,064 rs. y un

33'22 por 100. Como el resúmen de la Junta de 1841, señaló á la riqueza comercial, 3.016,795 rs. y una propiedad de 9'43, resulta que si bien en la cantidad de uno y otro dato hay diferencia, no la hay grande ciertamente en la relacion de estas con las otras riquezas, como se ve en los siguientes números.

Industrial y comercial segun el dato de la Junta de 1841	31'96 p. %
Id. id. segun la matrícula catastral	33'22 id.
Término medio	32'59 id.

Para distribuir entre la riqueza industrial y comercial los 22.191,064 rs., adoptamos la proporcion que resulta de las dos sumas que señala el dato de 1841.

Riqueza industrial	70'50 p. %
Id. comercial	29'50 id.
	100

Aparece, pues, la riqueza ind. de la matrícula catastral figurando por la suma de 15.644,700 rs.: no creemos que debe aumentarse mucho esta cantidad, ó al menos no consideramos que deba hacerse en la proporcion que lo hemos verificado en alguna de las otras riquezas; por eso pues nos limitamos á fijar una suma imp. de 17.000,000.

Riqueza comercial. En el anterior articulo, hemos hablado con estencion tambien del comercio de esta prov., no tan activo como lo fuera en otros tiempos; pero animándose ya por el desarrollo que en esta parte se observa en casi todas las pobl. marítimas. Ya hemos visto que la Junta de 1841 señaló á esta riqueza 3.016,795 rs. y que en la proporcion de este dato corresponden á utilidades por concepto comercial 6.546,364 rs. de los 22.191,064, que fija el dato oficial de 1842: decimos aqui lo mismo que de la riqueza ind. hemos dicho, que no cabe seguir el aumento que en otras riquezas hemos presentado; creyendo por consiguiente que la materia imp. del comercio debe fijarse en la suma de 8.000,000.

Veamos ahora las cuotas que han ingresado en la tesorería de esta prov. Segun resulta de las arcas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder: en el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fue de 135.547,190 9

Existencia en 1.º de enero de 1837	207,309 7
Ingresos efectivos del quinquenio	135.339,881 2
Cuentas interiores del tesoro	9.328,981 2
Productos que costituyen las rent. del Estado	126.010,900
Rentas del Estado	119.716,500
Partícipes	6.294,400
Total	126.010,900
Año comun	25.202,180

Los años que mas ingresos se obtuvieron en la tesoreria de esta prov. fueron los de 1839, 40 y 41, en que se elevaron en el primero á 35.274,586 rs. 19 mrs., en el segundo á 27.601,782 17 y en el tercero á 30.246,513 11, figurando solos 8 conceptos por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por estraordinaria de guerra	9.729,707 13	1.097,978 14	4.009,512 26
—Aduanas	8.468,285 18	10.325,692 26	11.423,992 28
—Derecho de puertas	3.471,587 10	5.710,105 19	4.431,627 5
—Anticipaciones reintegrables	3.320,069 20	891,580 8	2 341,075 24
—Provinciales encabezadas	2.483,638 17	3.639,506 30	2.511,219 5
	27.473,298 10	21.764,863 29	24 717,427 16

Artículos estancados.

Por sal	1.650,285 30	2.097,401 21	1.141,802 17
Papel sellado	388,629 15	378,499 23	404,672 11
Tabacos	139,372 21	146,719	214,835 12
	2.178,287 32	2.622,620 10	1.761,310 6

Por estos números se ve, que por solos 5 conceptos ingresaron en el primer año 27.474,298 rs. 10 mrs., en el segundo 21.664,863 29 y en el tercero 24.717,427 16; y los tres estancados en 1839, á 2 178,287 32, en 1840 á 2.622,620 10 y en 1841 á 1.761,310 6; formando los 8 conceptos un total de 29.651,586 rs. 8 mrs, en el primero; de 24.287,484 5 en el segundo, y de 26.478,737 22 en el tercero. Aproximándonos ya á una época mas reciente, los ingresos figuran por los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842	21.696,888 33
1843	16.212,568 28
1844	22.434,102 2
Total	60.343,559 29
Año comun	20.114,519 32

Los art. principales figuran por las partidas que á continuacion se espresen:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	5.081,181 9	5.593,589 17	6.537,978 31
Arbitrios de amortizacion	17,882 10	94,217 29	72,646 5
Der. de puertas	4.739,427 26	3.321,553 33	4.469,654 12
Frutos civiles	506,190 16	454,263 2	587,454 18
Manda pia forzosa	7,251 25	3,141 5	4,161 4
Papel sellado y documentos de giro	251,107 14	155,556 8	7,552 16
Paja y utensilios	1.208,515	837,905 12	1.648,122 22
Provinciales	2.544,352 33	1.882,055 21	3.017,655 33
Penas de Cámara	935 1	82	6
Subsidio industrial	456,199 11	315,244 27	536,433 17
Sal	590,937 24	288,253 26	4,848 11
Salitre, azufre y pólvora	197,708 25	127,544 26	142,537 13
Tabacos	208,552 28	184,973 33	239,836 16

Llama desde luego la atencion los productos que en la época de paz y guerra presenta el tabaco de esta prov., donde la accion del Gobierno ha sido impotente por largo tiempo para vencer los esfuerzos de los defraudadores de la Hacienda pública. Mas adelante hablaremos del sistema tributario y de los ingresos que han obtenido las rentas en época mas reciente, es decir, hasta nuestros dias, y allí presentaremos nuevas observaciones. Los Gobiernos, cualesquiera que sean las opiniones que puedan profesar los consejeros de la corona, deben á toda costa procurar que la administracion se moralice, y que no se le dé escándalo que ofrece respecto á determinadas rentas. Sin necesidad de estendernos mas en este punto, vamos á presentar el

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial	48.000,000
Id. pecuaria	2.500,000
Id. urbana	18.000,000
Id. industrial	17.000,000
Id. comercial	8,000,000
Total	93.500,000

Cuota señalada en varios impuestos. Las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. de Málaga con el tanto por 100 en que estan con las demas de España aparecen del siguiente estado.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Málaga.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	18.275,315	3'02
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraord. de.........	180.000,000	8.100,000	4'50
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	3,393,900	4'50
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario..............	300.000,000	9.874,000	3'30
Total....	1,159.392,696	39.643,215	3'51

Se impusieron por territorial y pecuaria 11.199,208 rs. sobre una suma total de 353.986,284 rs., ó sea el 3'17 por 100 por industrial y comercial 4.650,000 rs., de los 100.000,000 pedidos por este concepto, ó sea el 4'65 por 100 y por consumos 2.426,107 rs., ó sea el 1'62 por 100 de 150.000,000 exigidos por aquel concepto. Publicóse otra ley en 30 de julio de 1840, llamada contribucion estraordinaria de guerra, fijando una cuota para toda España de 180.000,000, de los cuales correspondieron á la prov., cuyo exámen nos ocupa.

Por teritorial y pecuaria. . . .	5.100,000
Por industrial y comercial. . .	3.000,000
	8.100,000

Siendo las proporciones de estas sumas con el total, las siguientes.

Por el primer concepto. . . .	62'96 p%
Por el segundo id.	37'04 id.
	100

Los 5.100,000 rs., señalados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 3'92 por 100 de la suma total de 130.000,000 que afectaron á aquella riqueza, y los 3.000,000 de rs., el 6 por 100 de 50.000,000 exigidos á la industrial y comercial. En 14 de agosto de 1841 se reclamaron para cubrir las atenciones del culto y clero, 75.406,412 rs., distribuidos entre todas las prov. de España: en esta suma tocaron á la de Málaga

Por territorial y pecuaria. . .	2.715.120
Por industrial y comercial. . .	678,780
	3.393,900

Cuyas proporciones son por el primer concepto.	80
Por el segundo id. . . .	20
	100

Señaláronse por terr. y pecuaria 2.715,120 rs. los cuales representan el 4'50 por 100 de 60.325,130 rs. consignados á toda España por este concepto, y por industrial y comercial 678,788 reales, ó sea el mismo 4'50 por 100 de 15.081,282 rs. aplicados á dichas riquezas. Comparando las proporciones que resultan de las cuotas de estas 2 leyes con su total respectivo, el término medio que aparece es el siguiente:

	1840	1841	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	62'96 p%.	80 p%.	71'48 p%.
Id. industrial y comercial.	37'04 id..	20 id..	28'52 id.
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Produjo esta primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.937,000 rs. ó sea en un año comun 387,400: los ingresos del tabaco fueron sumamente diminutos, habiendo ascendido en todo el quinquenio á una cantidad de 849,000 rs., ó sea en un año comun 169,800 rs., que supone una contribucion de 56,600 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matrícula catastral de 1842, sale cada una á razon de 5 2/3 mrs.

Nuevo sistema tributario. Las cuotas señaladas por la ley de 23 de mayo de 1845 á la prov. de Málaga y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, son las que aparecen de las sumas siguientes:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Málaga.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	9.874,000	3'30 p%
Industrial y comercial	40.000,000	1.381,266	3'45 id.
Consumos	180.000,000	1.178,372 9	0'65 id.
	520.000,000	12.433,638 9	2'70 id.

Comparando las proporciones de esta ley con las que resultan de las de la de 1837, el término medio es el que aparece de los números que á continuacion ponemos:

	1837	1845	TERMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	3'17 p%.	3'30 p%.	3'24 p.%.
Id. industrial y comercial.	4'65 id..	3'45 id..	4'05 id..
Consumos.	1'62 id..	0'65 id..	1'14 id..

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846: y en este caso las cantidades que hoy satisface la prov. de Málaga, son:

Por terr. y pecuaria.	8.236,000
por industrial y comercial. .	1.381,266
Por consumos.	1.178,372 9
	10.795,638 9

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 4.937,000 rs. y lo recaudado en aquel año, de 4.839,066 rs. 1 maravedí, con un débito de 97,933 rs. 33 mrs. El cupo anual de 1846, fue, lo mismo que el del año de 1847, de 8.400,000 rs.: pagáronse en el primero 8.263,276 rs. 12 mrs., quedando á deber 136,723 rs. 22 mrs., y en el segundo, la suma de 6.850,793 reales 6 mrs., apareciendo un descubierto de 1.549,206 rs. 28 mrs.: resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos.	21.737,000
Cobrado.	19.953,135 19
Débitos en 1.° de enero de 1848.	1.783,864 15

Subsidio industrial y de comercio. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845.	10,296	993,069 9	224,507 29	1.217,576 4	1.126,737 9	90,838 29
1846.	12,855	1.071,814 12	303,669 32	1.375,514 10	1.184,807 28	190,706 16
1847.	12,341	1.058,060 25	322,205 21	1.381,266 12	988,339 31	392,926 15

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años sube á 3.974,356 rs. 26 mrs., que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 aseiende á 3.299,855 rs , y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848, importan 674,471 rs. 26 mrs.

Consumos. El cargo á la prov. de Málaga por esta contr. en el año de 1845, fue de 1.821,343 rs. 18 mrs.: el de 1846 bajó á 1.406,495 rs. 11 mrs., cuyo total por los 2 años asciende á 3.227,838 rs. 29 mrs., quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 265,469 rs. 19 mrs , y resultando cobrado 2.962,369 rs. 10 mrs. El cupo de la prov. en el año de 1847, fue 1.178,372 rs. 9 mrs.: ignórase á esta fecha el débito que haya podido resultar al terminar el año.

Derecho de puertas. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, debemos decir que las de Málaga en el año de 1846, produjeron 3.607,348 rs. 20 mrs.; cantidad en el año de 1847 reducida á 1.743,293 rs. 26 mrs., resultando, primero, de ciertas alteraciones hechas, y segundo de la supresion de esta renta.

Sal. Esta renta, que ha producido en el año de 1847 una suma de 90.146,858 rs. 6 mrs., cuando en el año de 1844, solo produjo 63.404,695 rs., 21 mrs., ha ofrecido en la prov. de Málaga un ingreso de 2.425,693 rs. 24 mrs.: nada podemos decir de los años anteriores, porque como saben nuestros lectores, estaba arrendado este art.

Tabacos. Los ingresos por este concepto en el año de 1846, fueron de 2.127,382 rs. 2 mrs. y los de 1847 subieron á 3.084,668 rs. 2 mrs., números ciertamente consoladores, cuando se compáran con los miserables rendimientos de esta renta en los años anteriores de que hemos hecho mérito.

Hipotecas. El registro de esta renta nos ofrece los datos siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion del dominio.	17.876,154	10.055,730 17
Importe de los arrendamientos	3.555,078 9	2.034,299 14
Valores del derecho por traslacion de dominio.	491,645 19	270,881 2
Id. por arriendos y subarriendos.	9,595 33	5,071
Multas.	1,677 18	540 15
Valores totales.	502,818 29	276,492 17

Papel sellado y documentos de giro. Esta renta no tiene grande alteracion: antes como ahora es de escasos rendimientos, fluctuando entre 400 y 500,000 rs.: el último trienio da el resultado siguiente:

1845.	539,554 24
1846.	554,595 15
1847.	577,473 30
Total.	1.671,624 4
Año comun. . .	557,208

Queda presentado el cuadro del resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Málaga: se ve pues, que la riqueza imp. de esta prov. sufre por 5 impuestos 14.274,047 rs. 7 mrs., y que 3 art. estancados importan 5.588,926 rs. 26 mrs. (*), cuyas 2 partidas suman la total de 19.862,973 rs. 33 mrs. Añádese á esto lo que por otros varios conceptos paga la prov. por los ingresos generales; lo que satisface para gastos provinciales y municipales y asi podrá conocerse la importancia de los gravámenes que sufre la riqueza imp.

Aduanas. En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este solo art. 41.295,500 rs., ó sea en un año comun 8.259,100, y en el trienio de 1842 á 1844, se redujeron á 17.212,743 rs. 23 mrs., ó sea en un año comun 5.737,581 rs. 8 mrs.

Deseosos de dar á nuestros articulos el interes de la actualidad, presentamos tambien á continuacion el estado de los ingresos en esta aduana en los años 46 y 47.

MESES.	1846.	1847.	MESES.	1846.	1847.
Enero . .	820,472 17	766,981 7	Julio. . .	626,835 23	344,391 29
Febrero. .	792,596 28	872,398 12	Agosto. .	930,021 22	465,572 20
Marzo. .	1.241,391 17	1.302,208 9	Setiembre.	1.036,641 9	902,534 22
Abril. .	952,526 25	1.031,966 »	Octubre . .	1.094,258 29	1.118,926 23
Mayo . .	1.022,230 2	959,626 14	Noviembre.	900,155 23	914,997 24
Junio . .	1.007,258 »	597,662 26	Diciembre.	898,758 26	852,065 18
	5.836,524 8	5.530,843 »	»	5.486,671 30	4.598,589 »
		1846.	1847.		
Total general de Bienio.		11.323,496 4	10.129,432		
		21.452,628 4			

Empleados de la administracion. Corresponde ahora publicar el estado de los empleados en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

(*) Téngase presente lo que en el art. de Madrid hemos dicho respecto á las deducciones que han de hacerse para saber con qué cantidad contribuye el pueblo.

NOTA

de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio	Dependencia	Empleados	Haberes	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia		13 Jueces de primera instancia	114,500		218,900
		13 Promotores fiscales	53,900		
		30 Aguaciles	41,400		
		Gastos	9,100		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente	40,000	118,500	3.947,416
		1 Asesor	3,000		
		1 Fiscal	3,000		
		1 Escribano	4,000		
		1 Secretario de la Intendencia	12,000		
		2 Oficiales	14,000		
		1 Portero	3,000		
		1 Gefe de la seccion de contabilidad	16,000		
		3 Oficiales	21,000		
		1 Ordenanza	2,000		
	Id. de contribuciones	1 Administrador	24,000	95,000	
		2 Inspectores	30,000		
		6 Oficiales	38,000		
		1 Portero	3,000		
	Id. de impuestos	1 Administrador	24,000	1.151,715	
		2 Inspectores	30,000		
		5 Oficiales	30,000		
		1 Portero y 1 Ordenanza	5,500		
		1 Guarda almacen	14,000		
		1 Mozo	2,500		
		1 Visitador de puertas	14,000		
		1 Teniente	8,000		
		1 Cabo de id.	4,330		
		7 Aventajados y 92 indiv. de visita	324,120		
		18 Fieles de puertas y otros conceptos	90,000		
		9 Interventores de id.	53,500		
		1 Visitador y 11 depend. en Ronda	29,600		
		1 Id. y 15 id. en Antequera	38,240		
		1 Comandante y 66 ind. resg. de sal	238,290		
		3 Pesadores y 4 mozos	13,200		
		9 Administradores de Estancadas	39,000		
		6 Agentes visitadores de tabacos	27,000		
		2 Comand. del resg. de fáb. de sal	11,000		
		2 Cabos y 45 depend. de infanteria	122,275		
		12 Dependientes montados	30,660		
	Id. de aduanas	1 Administrador de la capital	20,000	215,500	
		2 Inspectores	28,000		
		7 Oficiales	48,000		
		4 Vistas	38,000		
		2 Ausiliares	8,000		
		1 Alcaide, 1 interv. y 1 recaudador	26,000		
		1 Marchamador, 1 pesador y 3 porter.	16,500		
		3 Administradores subalternos	15,000		
		8 Mozos en la Aduana de la capital	16,000		
	Resguardo terrestre	2 Comandantes	36,000	2.210,473	
		5 Capitanes	60,000		
		8 Tenientes y 13 Subtenientes	142,000		
		31 Sargentos	163,560		
		80 Cabos	214,985		
		565 Carabineros	1.236,950		
		138 Gratificaciones de caballo	200,750		
	Id. marítimo	9 Buques, 8 cabos y 62 carabineros	156,228	156,228	
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	40,000		158,600
		1 Secretario	24,000		
		6 Oficiales	55,000		
		1 Portero	3,600		
	Protecion y seg. púb.	3 Comisarios	96,000		

RESUMEN.

Ministerio de García y justicia	218,900	4.324,916
de Hacienda	3.947,416	
de la Gobernacion del Reino	158,600	

Bienes del clero. Por el siguiente estado con el cual concluimos este artículo de Intendencia, verán nuestros lectores las fincas, urbanas y rústicas, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en la provincia de Málaga.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas: Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	RÚSTICAS. Remate.	URBANAS. Tasacion	URBANAS. Remate.	TOTALES. Tasacion.	TOTALES. Remate.	Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular... Frailes.	126	248	374	2085710	7763410	4730940	7829400	6816650	15592810	62571	141928	204499
Clero regular... Monjas.	338	722	1060	8886330	19827950	12013540	22613500	20899870	42441450	266590	360406	626996
	464	970	1434	10972040	27591360	16744480	30442900	27716520	58034260	329161	502334	831495
Clero secular.......	297	173	470	2943130	7121010	3540760	15782960	6483890	22903970	88294	106223	194517
Total. . . .	761	1143	1904	13915170	34712370	20285240	46225860	34200410	80938230	417455	608557	1026012
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes.	40	272	312	1221550	1221550	804440	804440	2025990	2025990	36647	24133	60780
Clero regular... Monjas.	122	278	400	1696680	1696680	1123900	1123900	2820580	2820580	50900	33747	84647
	162	550	712	2918230	2918230	1928340	1928340	4846570	4846570	87547	57850	145397
Clero secular.......	818	651	1469	3462980	3462980	4778130	4778130	8241110	8241110	103889	143344	247233
Total. . . .	980	1201	2181	6381210	6381210	6706470	6706470	13087680	13087680	191436	201194	392630
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular... Frailes.	»	»	2825	»	»	»	»	7011860	7011760	»	»	210356
Clero regular... Monjas.	»	»	2493	»	»	»	»	5668040	5668040	»	»	170041
				»	»	»	»	12679900	12679900	»	»	380397
Clero secular.. . .	»	»	5318	»	»	»	»	8255190	8255190	»	»	247656
		»	3686									628053
Rebaja de las carg.	»			»	»	»	»	»	»	»	»	154733
Valor capital y renta líquida de los foros y censos. .	»	»	9004	»	»	»	»	20935090	20935090	»	»	473320
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	34022770	34022770	»	»	865950
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero. .	»	»	»	»	»	»	»	68223180	114961000	»	»	1891962

NOTA: Entre las 970 fincas urbanas vendidas, que pertenecieron al clero regular se incluyen 9 edificios conventos de frailes tasados y rematados en 1.011,310 rs., y 2 de monjas, cuya tasacion y remate ascendió á 380,000 rs.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 2,146 de las cuales se han vendido 1,434, y las que poseia el clero secular ascendian á 1,939 de las cuales solo se han vendido 470.

2.ª Las 1,904 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 30.200,410 y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda pública, un valor de 80.938,230 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.418,642, y la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de 392,630 cuya cantidad unida á los 473,320 rs. vn. de líquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componen un total de 865,950, rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

MALAGA (HOYA DE): desde muy ant. se dividió el territorio ó campiña de Málaga en dos partes: la una oriental, montuosa con el nombre de *Axarquia*, que comprende los 14 pueblos de Olias, Totalan, Borge, Cutar, Benamargosa, Macharaviaya, Benaque, Moclinejo, Benagalbon, Almachar, Riogordo, Comares, Colmenar y Casabermeja: la otra occidental llamada *Hoya* ó parte llana, en donde se hallan los 16 pueblos de Churriana, Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Benalmadena, Mijas, Yunquera, Alozayna, Casarabonela, Pizarra, Almogia, Fuengirola, Guaro, Monda, Coin, Cártama y Alora.

MALAGA (part. jud. de) Este part. se compone de 2 juzgados de térm. divididos en la forma siguiente, conforme á lo que se dispone en el art. 15 del reglamento de juzgados de 1.ª instancia. El primero llamado de la Alameda, comprende toda la parte E. de la c.; los pueblos de Churriana, Alhaurin de la Torre y Torremolinos; y los part. rurales de la Vega, Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallejeras, Rueda la Bota, Berdiales, Vuelta-grande, Saltillo, Cerro del Moro, Santo-Pitar, Loberas y Arroyo de la Caldera. El segundo juzgado, denominado de la Merced, abraza la parte O. de la cap.; los pueblos de Olias, el Palo, Totalan, Benagalbon y Moclinejo; y los part. rurales de Totalan alto y bajo, Jarasmin, Juncares, Almendrales, Jabonero, Macharagaspar, Humainas, Granadillas, Gálica, San Anton, Arroyo de las Vacas, Ballesteros, Lomillas, Jotron, Venta-larga y las 3 Chaperas, alta, del medio y baja. Finalmente, el part. jud. de Málaga confina por N. con el de Colmenar; por E. con el de Velez Málaga; por S. con el mar Mediterraneo, y por O. con los part. de Coin y Marbella. No tratamos de los demas puntos de que hacemos mencion en todos los artículos de part. jud, porque estando los pueblos de que se compone el de Málaga á poca distancia de esta ciudad, tendriamos que incurrir en repeticiones, que creemos conveniente evitar.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en los dos juzgados en que se halla dividida la c. de Málaga en el año 1843 fueron 257, de los que resultaron absueltos de la instancia 29, libremente 18, penados presentes 153, contumaces 57, reincidentes en el mismo delito 22, y en otro diferente 16; de los procesados, 38 contaban de 10 á 20 años de edad, 143 de 20 á 40, y 42 de 40 en adelante; 234 eran hombres y 23 mugeres; 119 solteros y 104 casados; 30 sabian leer, 54 leer y escribir y 169 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 214 artes mecánicos; de 34 acusados se ignora la edad, el estado y el ejercicio, y de 4 la instruccion. En el mismo periodo se perpetraron 123 delitos de homicidio y de heridas, sin que pueda espresarse el número de instrumentos que se emplearon ni su especie, por carecer de este dato las noticias reunidas por el Gobierno.

Terminamos este artículo con el estado de las distancias que median entre los pueblos que componen el part. jud. de que nos hemos ocupado, y las que de los mismos hay á la aud. terr. y á la corte; y con el cuadro sinóptico que sigue á continuacion de aquel.

MÁLAGA, cab. del part. jud.										
2	Alhaurin de la Torre.									
3	5	Benagalbon.								
1	3/4	4	Churriana.							
1	3	2	2	El Palo.						
3	5	1/2	4	2	Moclinejo.					
2	4	1 1/2	3	1	1 1/2	Olias.				
2	1 1/4	5	1/2	3	5	4	Torremolinos.			
2	4	1 1/2	4	1	1	1/2	4	Totalan.		
18	20	16	19	17	16	16	20	16	Granada; aud. y c. g.	
85	87	82	86	84	82	83	87	83	65	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 25 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Alhaurin de la Torre	MÁLAGA.	692	2747	299	»	299	242	1	1	8	1	7	»	155	4'6	149625	30900	77770	258295	83372	120 18	30 23	32'28
Benagalbon		290	1139	165	»	165	70	1	1	6	1	6	»	65	2'4	106040	14400	13970	134410	9366	32 10	8 8	6'97
Churriana		435	1708	245	3	248	139	1	1	6	1	6	»	97	3'5	228974	68369	41000	338343	69853	160 20	40 31	20'65
Málaga		17463	68274	2584	557	3141	2584	1	5	7	2	13	1	3885	141'3	1986200	8767050	13631812	24385062	4893013	280 7	71 23	20'07
Moclinejo		272	1068	164	2	166	162	1	1	6	1	6	»	61	2'2	73500	15940	8855	98295	7843	28 28	7 12	7'98
Olias		190	746	131	2	133	54	1	1	6	1	6	»	42	1'5	41100	6875	8800	56775	10371	54 20	13 31	18'27
Torre-molinos		200	785	134	1	135	124	1	1	6	1	6	»	45	1'6	64700	49275	38400	152375	31906	159 18	40 22	20'94
Totalán		272	1068	139	1	140	140	1	1	6	1	6	»	61	2'2	47150	12882	10340	70372	9213	33 30	8 21	13'09
Totales		19814	77502	3861	566	4427	3515	8	12	60	9	56	1	4441	159'3	2697289	8965691	13830947	25493927	5114937	258 5	66 »	20'06

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 1.081,579, ó sean 54 rs. 20 mrs. por vec., 13 rs. 33 mrs. por hab., y el 21'15 por 100 de la riqueza. Inclúyese tambien el derecho de puertas peculiar y esclusivo de la ciudad de Málaga por rs. vn. 2.951,000 que sale á razon, respecto á la misma ciudad, de 169 rs. por vec., 43 rs. 8 mrs. por hab., y 12'10 por 100 de su riqueza.

MALAGA: c. con ayunt. y aduana de primera clase, cab. de la prov. civil y de los 2 juzgados de primera instancia de su nombre; comandancia general y de marina, dependiente aquella del distr. militar de Granada, y esta del tercio naval del departamento de Cádiz; intendencia, dióc., adm. de correos y de loterías, residencia del tribunal y junta de comercio y de las demas oficinas correspondientes á una cap. de prov.

Situacion y clima. Está sit. á los 36°42′18″ de lat. N., 0° 43′ 6″ de long. O. en la orilla set. del mar Mediterráneo y casi en el centro del semicírculo que forma el litoral desde la punta llamada de los Cantales por el E., hasta la de la Torre de Pimentel al OE.: hállase en terreno llano á escepcion de algunas pequeñas alturas ó desigualdades que la elevan en los estremos del NE. y NO., y por la falda del monte de Gibralfaro. Su clima es muy templado y saludable, gozando al mismo tiempo de un cielo hermoso y despejado, y de una temperatura dulcísima, pues comunmente no baja el termómetro de Reaumur á mas de 6 grados sobre cero en invierno, ni sube de los 24 en verano. Los vientos mas dominantes son el E. y el N., agradable aquel y rígido el segundo en todas las estaciones del año, siendo tambien el O. bastante frecuente, aunque por lo regular es precursor del N., que generalmente predomina en el invierno; rara vez llueve con un solo viento en la pobl. de que nos ocupamos, porque su posicion topográfica, la cadena de montañas que la rodean y su inmediacion al gran canal que forma el Mediterráneo entre las costas española y africana, hacen que casi siempre sea necesario el contraste de dos vientos para que llueva en ella, sucediendo que cuando reina el SE. son mas constantes las lluvias: en el estío es mayor el número de dias serenos, y el de lluviosos ó nublados en el invierno y entrada de primavera, y regularmente las lluvias generales del equinoccio autumnal y las del invierno estan sostenidas por el viento S.: las tempestades ó alborotos de mar acontecen en los equinoccios con el referido viento y el del E., siendo mas frecuentes y grandes en los inviernos, puesto que muy rara vez se esperimenta agitacion en el mar durante la estacion de verano: pasan generaciones enteras sin haber visto nevar en la c., algunas veces se verifica en los alrededores, y en los dias rigorosos de invierno apenas se hiela la superficie de las aguas de los arroyuelos inmediatos. Puede decirse finalmente, que en Málaga no hay enfermedad alguna endémica, pues fuera de las comunes á la especie humana, las epidémicas y contagiosas que han padecido sus hab., son de aquellas que se introducen en los puertos de mar por efecto de las comunicaciones esteriores. El estado que sigue dará á conocer á nuestros lectores el movimiento de la pobl. de Málaga en los dos años que en el mismo se espresan.

Movimiento de la poblacion de Málaga.

AÑOS.	MATRIMONIOS. Solteros con Solteras.	Solteros con Viudas.	Viudos con Solteras.	Viudos con Viudas.	Total.	NACIDOS. De legítimo matrimonio. Varones.	Hembras.	Total.	Fuera de él. Varones.	Hembras.	Total.	Total de nacidos.	DEFUNCIONES. Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Total.	Diferencia. Aumento.	Disminucion.
1845	434	26	41	14	515	1,384	1,186	2,570	222	201	423	2,993	683	585	261	168	106	188	1,991	1,002	»
1846	445	19	42	17	523	1,381	1,395	2,776	231	204	435	3,211	687	501	286	181	104	198	1,957	1,254	»
Totales	879	45	83	31	1,038	2,765	2,581	5,346	453	405	858	6,204	1,370	1,086	547	349	210	386	3,948	2,256	»

Interior de la Poblacion y sus afueras. La figura que al presente forma el casco de la c. ó sea el conjunto de los edificios que la componen es casi ovalada: su radio principia en el muelle viejo y punto nombrado *fielato de Levante*, al pie de la falda meridional del monte y cast. de Gibralfaro, sigue al SE. por el camino de ruedas que dirigue á la c. de Velez Málaga, vuelve al N. por el nuevo camino de la Victoria, desciende volviendo al OE á la plaza y exconvento de la Victoria, continúa al N. por la alameda del mismo nombre hasta la fuente de Olletas, sigue al SO. por la alameda baja de Capuchinos hasta el segundo molino de los que en aquel paraje se encuentran, continúa por el camino á espaldas del exconv. de Capuchinos hasta la huerta alta, desde donde vuelve la línea al OE., atravesando el r. *Guadalmedina*; pasa por la ermita de Martiricos, toma el camino que á espaldas de la hacienda de Tacon conduce al exconv. de la Trinidad, en cuyo punto vuelve al SO. continuando al fielato contiguo á la ermita del Cristo de Zamarrilla, y por las ollerías que le estan próximas, se dirige por el camino de la huerta de los Olivos hasta el arroyo del Cuarto; continúa por este hácia el S., deja á la izq. la casa Matadero, el fielato de Poniente, el jardin de aclimatacion, antiguamente de Abadía, y la ferrería de la Constancia, desde cuyo punto sigue por la orilla del mar hasta concluir en el referido fielato de Levante, incluyendo la Pescadería, Espigones, puerto y la parte de poblacion formada de pocos años á esta parte en la playa del E. nombrada de la Malageta.

Divídese Málaga naturalmente en tres grandes trozos, constituyendo el primero la parte de pobl. que se encuentra desde la orilla del mar hasta la línea que corta la c. de E. á OE., que está formada por la travesía no interrumpida, desde la aduana nueva, calle del Cister, de Sta. María, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian ó de Compañía á la plazuela de Puerta Nueva, desde donde sigue por la ribera izq. del r. *Guadalmedina* hasta dar con el mar: el segundo trozo lo forma la parte superior de la pobl. que sitúa entre la misma línea, la de *Guadalmedina* y la parte de radio ó ronda que mira al N., y cuyos dos estremos son el camino nuevo de la Victoria y la huerta alta: el tercero lo componen los dos grandes barrios de la Trinidad y Perchel, separados del resto de la c. por el r. *Guadalmedina*.

Sin embargo, con respecto á la division civil ó municipal se considera dividida la pobl. en cuatro distritos á cargo cada uno de un teniente de alcalde. El primer distrito, llamado de la Capital, principia en la plazuela de Puerta Nueva, sigue por el r. *Guadalmedina* abajo hasta el mar, por los pasillos de Puerta Nueva, estribo izquierdo del puente, pasillo de Atocha y alameda de los Tristes; continúa por el Espigon á las playas de Pescadería, Muelle Nuevo ó Embarcadero, Cortina del Muelle, Muelle Viejo, la Malagueta y paseo de Reding; vuelve á la Alcazaba y Aduana Nueva, y se dirige por la calle del Cister, la de

Sta. María, plaza de la Constitucion, calle de San Sebastian ó de Compañía, hasta dicha plazuela de Puerta-Nueva.

El segundo distr., nombrado de los Mártires y Victoria, empieza en el paseo de Reding, sigue el camino nuevo de la Victoria, pasa las casas de Lara, calle de la Amargura y conv. de la Victoria; continúa por la plazuela de este mismo título, calle del Altozano, Cruz Verde, Peña, Mariblanca, Puerta de Buenaventura y teatro; dirijese por la plaza de la Reina Gobernadora, calle de los Mártires, parr. de este nombre, plazuela de Aumada, Cobertizo de las Villalonas, calle de la Compañía, que pertenece al primer distr., y sigue hasta la aduana, donde concluye.

El tercer distr., titulado de San Felipe, principia en la plazuela de la Victoria, continúa por la calle del Cristo de la Epidemia, alameda de la Victoria, id. baja de Capuchinos y conv. de este nombre; dirijese á la Huerta-alta hasta el paredon de Guadalmedina, por la esplanada de la Goleta, la cárcel, barrio de San Rafael y plazuela de Puerta Nueva; sigue por la acera izq. de la calle de Compañía hasta el Cobertizo de las Villalonas, por el cual entra á la plazuela de Aumada, calle de los Mártires, teatro, Puerta de Buenaventura, calle de Mariblanca, de la Peña, Cruz Verde y Altozano, volviendo á salir á la plazuela de la Victoria.

El cuarto distr., denominado de San Pedro y San Pablo, empieza en la ermita de Martiricos, sigue al conv. de la Trinidad, Ollerías de Zamarrilla, camino de la Huerta de los Olivos y arroyo del Cuarto; continúa por la casa Matadero, fielato de Poniente, jardin de Aclimatacion, ferrería de la Constancia y playa de San Andrés; llega á la desembocadura del r. *Guadalmedina*, desde donde se dirije por el r. arriba hasta la ermita de Martiricos, en que principió.

Vista la circunferencia de la c. que describimos en toda su estension, y la de los cuatro distr. en que está dividida, que asimismo se subdividen en veinte y seis cuarteles, bajo la inspeccion cada uno de un señor comisario regidor, vamos á ocuparnos con la escrupulosidad que nos sea posible de los edificios que cuenta la pobl., y de los demas objetos que por su importancia merezcan ocupar un lugar en nuestro *Diccionario*.

Casas. Compónese la hermosa c. de Málaga de 6,880 casas, de las cuales 4,330 hay en el casco de la pobl, y barrios de la Victoria y Goleta; 2,180 en los de la Trinidad y Perchel; 170 en la fortaleza de la Alcazaba; 60 en el arrabal de la Malagueta y 140 en el del Palo. A principios del siglo actual habia notable diferencia entre la parte que se hallaba dentro de las ant. murallas, y la formada desde la época de la conquista, pues al paso que en la primera aparecian la mayor parte de los edificios de mal aspecto, veiase en la segunda resaltar el gusto moderno, causando por lo tanto un contraste muy original: desde la citada época ha variado de tal manera el aspecto público de esta c. y la construccion de sus edificios, que apenas se percibe aquella desigualdad; pudiendo asegurarse que hoy Málaga se manifiesta como una pobl. moderna, y una de las mas bellas de España en este concepto. La comodidad interior de las casas en general está arreglada á las necesidades ordinarias del pais; pocas se ven habitadas por mas de una familia regularmente acomodada por no estar construidas al efecto: en el verano se habita la mayor parte del dia en las salas bajas ó entresuelos á causa del mejor temple que en estos sitios se disfruta; y en todas se ve respirar la mas esmerada limpieza, que con la pintura de sus suelos y hallarse adornados los patios de macetas de flores y plantas todo el año, proporcionan una vista en estremo agradable. Constan por lo comun de dos, tres y cuatro pisos: las de la alameda, cortina del muelle y demas construidas modernamente, son de muy bella perspectiva; y si bien no ha habido mucho cuidado en la igualdad esterior, el todo sin embargo forma un conjunto bastante lindo y vistoso.

Calles. Aunque la mayor parte de sus calles son tortuosas y angostas, revelando con ello desde luego la época de la dominacion de los moros, que preferian la material comodidad al aspecto público, las continuas y notables reformas que en ellas se hacen por la nueva construccion de edificios, sufriendo por consiguiente los dueños de ellos pérdida de terreno con los atirantados, son la causa del reciente ensanche que en muchas de ellas se advierte en la actualidad: la parte de pobl. cercana á la marina, como de fáb. moderna, no adolece tanto de este defecto, encontrándose en ella generalmente la suficiente capacidad para el tránsito. Las principales calles, no solo por su anchura sino tambien por los edificios que las forman, son las de la Victoria, Álamos, Carretería, Granada, Ancha de Madre de Dios, Ancha del Cármen, Martinez y Mariblanca, algunas de las cuales esceden de 16 varas de ancho, no bajando otras de 12; pero lo que se distingue sobre todo es, la Acera de la Marina, Banda del mar y Cortina del Muelle, cuyo frente se ve desde el puerto y presenta al viajero navegante el aspecto mas elegante que puede imaginarse.

Plazas. Las principales son la Mayor ó de la Constitucion, la de la Merced, hoy de Riego, y la de la Puerta del Mar. La primera se encuentra casi en el centro de la c., y es de figura cuadrilonga con 80 varas de longitud y 56 de latitud; su frente principal lo ocupa la casa de ayunt., y aunque en los demas costados no se observa la misma simetría que en el anterior, las renovaciones que se han hecho en muchos de sus edificios han hermoseado esta plaza, que como punto céntrico es tambien el de concurrencia y animacion. La segunda, ó sea la de Riego, que sin duda el la mejor que hay en la c., se halla rodeada por tres costas dos de buenos edificios, siendo su estension de 116 varas de longitud y 94 de latitud: en su centro existió hasta el año de 1842 una fuente para el abasto público; pero habiendo acordado el ayunt. en el citado año erigir en el mismo sitio un monumento á la memoria del general D. José María Torrijos y compañeros de infortunio, sacrificados por su amor á la libertad en las playas del Cármen, fue trasladada á la espalda del conv. de religiosas de Ntra. Sra. de la Paz, y colocado en su lugar el referido monumento para perpetuar el recuerdo de aquel triste acontecimiento. La de la Puerta del Mar, nombrada así porque hace dos siglos la cubrian las ondas del mar, es otra de las plazas grandes de Málaga, si bien no merece este nombre atendiendo á su irregularidad, puesto que se compone del paso general que principia en la plazuela de la Alhóndiga y termina en el paseo de la Alameda ó Bilbao, de un cuadrilongo paralelo á su izq. y de otro igual á la der., ocupado hoy por el edificio titulado Isleta de Chenel: con la construccion de esta isleta, destinada para mercado público, las renovaciones que se han hecho en la ant. casa de Campos, y la manzana de casas que hay á la der. de este local entrando en él por la plazuela de la Alhóndiga, se ha mejorado estraordinariamente el aspecto de la plaza de que se hace mérito, á pesar de haber quedado reducida al cuadrilongo de la izq., que en su final viene á confundirse con la calle de Martines. Las demas son plazuelas de corta estension, entre las que se cuentan la de Arriola, que mas bien es una calle que por su anchura se le ha condecorado por el público con aquel nombre; la de la Alhóndiga, que está formada por la confluencia de las calles de San Juan, Santo Domingo, Nueva y Puerta del Mar; la del Conventico, frente del conv. que fue de trinitarios descalzos, en la afluencia de las calles de Almacenes, Salinas y San Bernardo el Viejo; la de Don Juan Diaz: la de Don Juan de Málaga; la del Meson de Velez; la del Obispo, que se encuentra delante de la fachada principal de la catedral, formando otro de sus costados el palacio episcopal; por lo cual y por la fuente que ocupa su centro, puede considerarse aunque pequeña, como una de las mejores de la pobl.: la de la Puerta Nueva, en la ribera izq. del r. *Guadalmedina*, que sirve de tránsito y desahogo entre el barrio de la Trinidad y la c. por ser la entrada de los que se dirijen desde aquel atravesando el r. al interior de esta, hallándose sit. en la confluencia que forman las calles de Carretería, Torrijos, San Sebastian ó Compañía, y el Pasillo del costado izq. del mismo r., llamado tambien de Puerta Nueva; la del Vizcaino; la de la Alcazaba; la del Carbon en la calle de Granada; la de Convalecientes, en la calle del mismo nombre; la del Marqués del Bado; la de los Mártires; la de Santa María; la de Uncivay; la de la Victoria, que mas bien es la confluencia que forman el paseo de la Victoria con el camino Nuevo y calle de aquel mismo nombre; la de Capuchinos; la de San Francisco, que se halla en medio de las nuevas casas que se han fabricado en parte de terreno de este conv., llamándose en la actualidad

plazuela de Alvarez; la de los Carreteros; la de Montes; la de Mameli; la de San Antonio, y la de San Pedro.

ACERAS, EMPEDRADO Y ALUMBRADO PÚBLICO. Hace pocos años que empezaron á mejorarse en Málaga las aceras de las calles: las de Martinez y Carretería, ambas espaciosas, recibieron esta reforma en el año de 1833; siguió despues en la de la Alameda y Cortina del Muelle; posteriormente en la calle Ancha de Madre de Dios, y actualmente se está ejecutando en las de Montaño y la Victoria: estas obras son dispuestas y dirigidas por el ayunt., quien exije á los propietarios el tanto de coste por vara de las respectivas fachadas de sus casas. El empedrado en lo general es bastante malo y muy descuidado, lo cual unido á la abandonada policía urbana, hace que muchas calles sean casi intransitables, particularmente en los barrios. El alumbrado se ha mejorado tambien en el casco de la c. con grandes faroles de reverbero, existiendo aun en los barrios y algunas calles escusadas de la pobl. los antiguos, pequeños, viejos y de escasa y opaca luz. En el año de 1847 se celebró una contrata muy económica para la iluminacion por medio del gas, habiendo construido la empresa con este fin un elegante edificio; pero la circunstancia de haber quebrado la compañía á favor de quien se remató, y faltado por consecuencia al cumplimiento en el término y próroga que se fijaron, ha sido la causa de no haberse visto el resultado. Los vec. contribuyen para el alumbrado y serenos con un reparto que se hace, en proporcion del arrendamiento que pagan por las casas que habitan.

PALACIO EPISCOPAL. Este palacio, cuya portada es ciertamente digna de atencion por lo rico de sus mármoles y bellas proporciones, fue construido junto al ant. en 1772, á espensas del ob. de la dióc. D. José Franquis. En lo alto de la fachada se encuentra la imágen de la Virgen de las Angustias, copia en finísimo alabastro de la de Granada. Además de llenar cumplidamente el objeto que manifiesta su nombre, contiene este edificio la secretaría y archivo general del obispado, las antiguas oficinas de diezmos, hoy de liquidacion de atrasos, las de la curia ecl. y biblioteca pública del mismo obispado.

CASAS CAPITULARES Ó DE AYUNTAMIENTO. En 1487 y despues de la conquista se reunió la c. en la mezquita menor que estaba á espaldas de la mayor ó ant. cated., á la que se agregó una casilla contigua, como consta de un acuerdo que en 3 de diciembre de 1489 hicieron los primeros repartidores Cristóbal de Mosquera, Francisco de Alcaraz y otros con el corregidor Garci Fernandez Manrique, en que se dice: «señalaron é nombraron por casa de ayuntamiento una mezquita, que es á las espaldas de la igl. mayor, é una casilla que está junta con ella para el portero del ayuntamiento.» En este sitio permaneció el ayunt. hasta que dada la mezquita con todas las demas al cabildo ecl. en 1493, se trasladó la c. por órden del gobernador D. Juan Alonso Valdés á la casa que llamaban de San Sebastian, inmediata á la plaza Mayor ó de las Cuatro Calles, hoy de la Constitucion, donde á pesar de su estrechez celebraba los cabildos, hasta que en 1636 fue demolida, gobernando D. Francisco de Trexo y Monrroy, marqués de la Rosa y de la Mota, para edificar otra mas capaz, como se efectuó, ensanchada ya la plaza de las Cuatro Calles y ocupando su frente principal, concluyéndose la nueva fachada en 1652, siendo gobernador D. Martin Arese y Giron. Habiendo amenazado ruina la fachada esterior en 1705, se renovó invirtiendo en esta obra la mayor parte de las piezas de cantería que formaban el puente que se habia derribado y existia en Puerta Nueva sobre el r. *Guadalmedina*, siendo gobernador el Excmo. Sr. D. Gaspar Ramirez de Guevara: esta última modificacion consta en una de las inscripciones en piedra mármol que estan sobre las puertas principales, y dice así: *Regnante Philipo V Hispaniarum Rege Catholico, Fabrica hujus Capitularis Domus reedificata fuit á fundamentis ad medium usque erecta. Anno Domini* 1705. El terreno que ocupa este edificio es todo el frente de la plaza de la Constitucion, ó sea el costado de ella del O.: su planta esterior, aunque sencilla es graciosa por la perfecta armonía que guarda su arquitectura: en su principio era mejor el aspecto de la fachada por hallarse sostenidos todos los huecos por pequeñas columnas de alabastro, que fue necesario quitar para aligerar la fáb. del estraordinario peso que tenia; la fachada principal cuenta 70 varas de long., 13 de fondo y 40 y 1/2 de altura, tomada la dist. desde la superficie del terreno á la galeria del centro: tiene 5 cuerpos; á los 2 estremos de la fachada principal se elevan 2 torres cuadradas, iguales y á la misma altura del último cuerpo del centro; esta fachada la adornan 3 órdenes de balcones simétricamente colocados con los del centro y gran número de ventanas: sobre el balcon principal está colocada una gran lápida de mármol negro, donde está esculpido con letras doradas el nombre de Plaza de la Constitucion; en la torre ó cuerpo del centro y sobre la lápida existe un nicho grande con la imágen de talla de Ntra. Señora, que se venera con el título de la Esperanza: el interior no corresponde á la fachada por la estrechez de sus habitaciones y oficinas á causa de su escaso fondo. La entrada principal del edificio se halla en la parte que mira á la plaza, y la forman 2 puertas arqueadas de 5 varas de altura divididas solamente por una columna de mármol blanco, sobre la cual existe de relieve el escudo de armas de la c.: el piso bajo lo ocupan 2 ant. escribanías de cabildo, el cuerpo de guardia del principal y cuartel de municipales: en los entresuelos y último piso habitan los porteros, y los demas estan destinados para las dependencias y oficinas de la corporacion. El salon donde hoy existen la secretaría y oficinas generales del ayunt. y la sala capitular, son las 2 únicas piezas de alguna consideracion: en 1842 por falta de un departamento capaz para reunir todas las dependencias, se hallaban estas diseminadas en pequeñas é incómodas habitaciones, dando lugar á que el público sufriese retraso en el despacho; por esta causa dispuso el ayunt. de aquel año romper las paredes interiores del segundo piso y correr las habitaciones de un estremo á otro de las torres, formando un estenso salon á donde pudieran estar todas las oficinas, como así se efectuó: tiene la misma long. que la fachada principal, y de ancho el de las torres, quedando los huecos de estas separadas del salon y con destino el uno para tesorería, y el otro para archivo de la secretaría: la sala capitular ó donde se celebran las sesiones corresponde á su objeto por su estructura y capacidad; tiene 21 varas de long. y 8 de lat., y la parte de sala que ocupan los concejales en las sesiones está elevada una vara sobre el nivel del resto, y separada por un enverjado de hierro: se sube á ella por una grada de 3 escalones, y en el frente y bajo dosel está el retrato de la reina, bajo el cual se coloca el presidente, y á los costados los capitulares por su órden, ocupando los escaños forrados de terciopelo carmesí, que rodean el estrado ó parte elevada de la sala; en el mismo y al costado izq. del presidente, está incrustada en la pared una lápida de mármol blanco, y en ella esculpidos con letras de oro los nombres del general D. José María Torrijos y 49 compañeros de infortunio, sacrificados en 1831 en las playas de San Andrés por su amor á la libertad; y á su lado el cuadro con marco dorado que representa el monumento erigido á su memoria en la plaza de la Merced ó de Riego: el resto de la sala servia para el público cuando las sesiones del ayunt. se celebraban á puerta abierta: en esta parte y en el mismo costado se halla el grande y magnífico cuadro al óleo, obra del pintor que fue de cámara D. Joaquin de Insa, el cual ocupa casi toda la pared: representa la augusta persona de Cárlos III sentado en el trono en el acto de dar audiencia á su pueblo: á su lado izq. hay una ninfa representando á Málaga, á la que la Abundancia en trage de matrona derrama en su falda los frutos del pais que se desprenden del cuerno de Amaltea: ante el trono y á los pies del soberano con muestras de alegria y reconocimiento, estan postrados algunos trabajadores y cosecheros malagueños de todos sexos y edades, que conducen los señores D. José y D. Miguel de Galvez, sus compatricios, por cuya intercesion habian conseguido varias mercedes y beneficios, para dar las gracias al monarca, que los recibe con la dulzura y afabilidad de padre: á lo lejos se divisan los campos y puerto de la c.; al fin del cuadro hay un rótulo que sirve de inscripcion y dice: «Cárlos III rey de España y de las Indias, piadoso padre de la Patria, establece el monte-pio de Socorro para los cosecheros del obispado de Málaga: la c. representada, y su pueblo conducido por sus amados capitulares y celosos patricios D. José y D. Miguel de Galvez, del Consejo y Cámara de Indias, su gober-

nador y secretario de Estado en el Despacho Universal de ella, el primero, y Consejero de Guerra el segundo, dan humildes gracias á su augusto soberano, y presentan á S. M. el reglamento del monte, y una medalla que por debido reconocimiento, y para perpétua memoria acordó y costeó con este cuadro la c. de Málaga año de 1776. B. V. M. G. Joaquin de Insa lo pintó.» Ultimamente, en la antesala la capitular existe el gran plano del r. *Guadalmedina* desde las haciendas de Ordoñez y la Vireyna 1/4 de leg. de la cap., hasta su desagüe en el mar, que formaron por acuerdo del ayuntamiento los arquitectos de la Academia Nacional de San Fernando D. Manuel Mesa, D. Cirilo Salinas, D. José Trigueros y D. Rafael Mitjana para la canalizacion del r., y cuyo trabajo mereció la aprobacion de la c. en cabildo de 9 de mayo de 1843.

Aduana nueva. Se halla sit. al E. de la c., en el terreno que antes ocupaba una huerta á la subida de la Alcazaba y parte de las murallas y torreones árabes que, partiendo de esta ciudadela ó fort. y de la puerta de la Cava que estaba próxima, rodeaban la c. en tiempo de la conquista. Careciendo esta pobl. de aduana en 1787, se pensó su construccion, aprobado que fue el proyecto para realizarla por el rey D. Cárlos III. De real órden se mandó á la Academia de San Fernando levantase los planos y diese su dictámen sobre dicha obra, como se ejecutó, siendo director de aquella D. Manuel Martin Rodriguez; y aprobado por S. M. en 16 de agosto del mismo año, por real órden que se comunicó, siendo ministro de Hacienda D. Pedro de Lerena. La obra principió en el año siguiente de 1788 con el derrivo de las murallas, bajo la direccion de D. Pedro Ortega y Monroy, intendente de prov. y administrador general de aduanas de esta c., y como arquitecto encargado de su ejecucion D. Miguel del Castillo. El soberbio edificio de que hablamos ocupa 6,400 varas cuadradas ó superficiales, teniendo por lo tanto 80 varas por cada frente. Su estilo es del gusto italiano del siglo pasado, el mismo que se observa en otros muchos edificios de la época de Cárlos III, como la casa de Correos, la Aduana y otros de Madrid, con los que, no hay duda, conserva cierta analogía. Esta época, que fue feliz para el arte, porque empezó á descartarse del mal gusto que le habia dominado con tanta hojarasca y relumbrones, es notable por el mejor estilo que empezó á aparecer, y por la mayor nobleza y magestad de la arquitectura: así es, que la actual aduana de Málaga está bien decorada en su esterior é interior, presentando desde luego un aspecto de solidez y fort., quizá mayor del que necesitaria para su objeto: contiene cuatro cuerpos; el primero, que descansa sobre un zócalo de jaspon, es todo de cantería, almohadillado con varios resaltos sencillos, siendo tambien de piedra las cornisas, pilastras, cuadrantes etc., y de ladrillo el resto de los muros: tiene dos puertas arqueadas de 7 varas de altura, una frente á la calle del Cister y otra á la cortina del muelle, fachada que mira al embarcadero: en el primer cuerpo hay 50 ventanas, y en los demas 52 en cada una: sobre las ventanas principales que hay encima de las puertas existen unos dados de piedra, en los que debieron esculpirse los escudos de armas que se proyectaron cuando su construccion, y en el centro de la fachada del O. está colocada una gran lápida de mármol blanco, y esculpido en ella con letras de oro el nombre «Aduana Nacional, 1842.» Entrando por la puerta principal, que mira á la c. y calle del Cister, se registra un magnífico zaguan, cuyo espacio lo forman 3 naves sostenidas por robustos pilares de cantería: sobre estos apoyan 12 arcos que forman nuevas bóvedas, medias naranjas ó vaidas; en el centro del gran cuadro que figura el edificio está el patio principal, de 1890 pies cuadrados de estension, y rodeado de un claustro compuesto de 20 arcos: en medio del patio hay una fuente sencilla, pero abundante de agua, que surte á todas las dependencias del edificio: en el centro y nave izquierda del zaguan de la puerta principal está construida la escalera de 4 varas de ancho, 39 escalones de piedra hasta el piso principal, sus tiros rellanos, bovedados y peldaños son de mármol: en el piso principal hay una galería cubierta y con igual número de arcos que el claustro bajo: en este piso estan todas las oficinas de Hacienda, escepto las de aduanas que ocupan el primero: los dos últimos se hallan destinados para habitaciones de los principales gefes: el interior de los pisos bajo y principal lo forman magníficos y espaciosos salones, divididos hoy para las dependencias y almacenes de depósito y aduana: el piso segundo, ó sea tercer cuerpo, es de menos altura que los anteriores, formando terrado en vez de las galerías ó claustro del primero ó segundo cuerpo. Al colocar en 1791 la primera piedra en los cimientos, se construyó una caja de plomo, donde se depositaron cuatro monedas, que para este efecto remitió el Excmo. Sr. conde de Lerena, y consistian en un doblon de 8, otro de á 2, 1 peso fuerte y 1 peseta, todos con el busto del rey D. Cárlos IV: tambien se incluyeron en ella varias planchas de plomo que contenian la inscripcion siguiente: «Reinando la Magestad del Sr. rey D. Cárlos III, se aprobó la construccion de este magnífico edificio en el año 1787, habiéndose puesto las monedas de oro y plata con el busto del Sr. D. Cárlos IV, en este año de 1791, siendo espedidas las órdenes para todo por el Excmo. Sr. conde de Lerena, del Consejo de Estado de S. M., secretario del Despacho Universal de Hacienda de España y de Indias, superintendente general de Rentas, caballero de la órden de Santiago, y regidor perpétuo de la c. de Cuenca, quien facilitó con SS. MM., sin desfalco alguno del real Erario, la construccion de esta real aduana, que se fabricó con arreglo á los planes de la Real Academia de San Fernando, valuado su costo en 1.000,000 de pesos; ejecutándose todo bajo la direccion del adm. general de rentas D. Pedro de Ortega Monroy, intendente de prov., caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, regidor perpétuo de esta c., y el mas reverente vasallo del rey, nuestro Señor. Málaga 20 de octubre de 1791.» Esta caja se puso en el centro de un sillar de piedra, sobre el que estriban las pilastras que van formando el primer ángulo de la izq. en el patio principal, entrando por la puerta de la calle del Cister. Esta obra, suspendida en el año 1810, fue saqueada por los franceses en la época de la guerra de la Independencia, estrayéndosela todo el maderage, clavazon y cuantos efectos habia almacenados para su construccion; la pérdida fue valuada en mas de 2.000,000; hasta esta fecha se calculaba su costo en cerca de 11.000,000. En 1826 se elevó á S. M., por el real Consulado de Málaga, una esposicion pidiendo la conclusion de la obra, con intervencion en la inversion de caudales, lo que fue concedido por S. M., mandando formar un presupuesto y enviando al arquitecto D. Pedro Nolasco de Ventura, académico de mérito de la de San Fernando, para que plantease las reformas que debiera sufrir en su plan primitivo, con arreglo á las circunstancias. Así se verificó, formando con efecto dicho arquitecto una memoria de la nueva distribucion, que fue aprobada, remitiendo el Consulado el presupuesto de gastos, ascendente á 2.223,240 rs. Concluido este edificio en 1829, fue destinado á la fabricacion de tabacos, cuya inscripcion conservó en la lápida de la portada hasta 1839, que se destinó al objeto de su creacion, centralizándose en él todas las dependencias de Hacienda pública. Al celo del tribunal de Comercio se debe que Málaga haya visto realizada una obra que la honra, y que con sobrada razon la creia muy lejos de poderse verificar.

Consulado. El llamado consulado es un edificio construido en 1782, muy propio y adecuado á los usos de su destino de Monte-pío de socorro á viñeros, y oficinas correspondientes al nombre con que va dicho, se le llama aun: es muy capaz, y tiene muy buena obra y distribucion, con buenos y conocidos departamentos para juntas, secretarías, contadurías, tesorerías, y demas de ambos establecimientos que estaban unidos con la debida separacion. Su portada es una bella columnata de mármol negro, sobre chapas de lo mismo, sosteniendo en su cornisamento una medalla de mármol blanco, donde se halla esculpido un frondoso monte cerca del mar, y encumbrado con el olivo, almendro, higuera y vid, con sus correspondientes frutos: á sus pies está la c. de Málaga, representada en una hermosa ninfa con el escudo de sus armas, y en aptitud de socorrer con su derecha á un labrador laborioso, cercado de los instrumentos de sus labores con este mote, «*Socorre al diligente*,» y con la izquierda desvia á un holgazan que tiene abandonado el azadon, con este otro «*Niega al perezoso*.» Al lado derecho la cornupia de Amaltea llena de frutos y flores que derrama en abundancia, y en el puerto

varias naves cargadas de los mismos frutos, como prueba de fertilidad é ind. Esta medalla es la misma que usaba el Monte-pio, para quien se construyó dicho edificio, y en el anverso de ella estaba representado el busto de Cárlos III, su fundador, con el mote «*Padre de la patria.*» El establecimiento del Consulado, que ya habia habido en 1633, tuvo efecto en virtud de real órden del mismo Sr. D. Cárlos III de 12 de octubre de 1778, estensivo á todos los pueblos del ob. por otra real órden del mismo rey en 18 de enero de 1785, con su gobierno interior, fondos, ordenanzas, y demas de conocido beneficio público. Se instaló en el mismo local del Monte-pio, segun y como va indicado; pues dicho establecimiento existia ya creado por real cédula del mencionado rey de 11 de enero de 1776, con objeto al socorro de cosecheros de vino, aguardiente, pasas, higos, almendras, y aceite de todo el ob. Su fondo primitivo fue de 600,000 rs., asignados por S. M. de los espolios de los ob. Eulate y Franquis, 2.000,000 tomados á censo, y el cuartillo de real impuesto en cada a. de dicho fruto á su estraccion por mar, por el puerto de Málaga y los de Marbella, Estepona, Torre del Mar, y demas embarcaderos del mismo ob., desde Nerja á Manilva. El socorro que se daba á los cosecheros para ayuda de sus valores era sin derecho, premio ni gratificacion alguna, y con solo la obligacion de devolverlo á la venta de los frutos, volviéndolo á tomar despues si les era necesario, segun fuese entonces el mas ó menos de sus viñas y haciendas. Llegó su aumento hasta poder dar 5.000,000 de rs., y los premios de medallas de plata que repartia á los que trabajan en memorias y demas para el acrecentamiento de labores, mejoras de frutos etc.; de todo lo cual no quedan mas que recuerdos de lo mucho que disfrutaron nuestros antepasados. La Junta y Tribunal de Comercio ocupan hoy el referido local.

Casa-Alhóndiga. Fue construida para la venta y depósito de los granos en 1666, como esplican las dos inscripciones que se encuentran en su recinto: está sit. entre el ángulo izq. de la espalda de Atarazanas, hoy Parque de Artillería, y la plazuela nombrada tambien de la Alhóndiga, inmediata á la Puerta de Mar: su forma es cuadrada; consta de una galería baja arqueada, que rodea el gran patio del centro, y sobre estas, sostenidos por columnas de piedra tosca, estan los corredores ó galería del segundo piso, formando seis arcos por cada costado; contiene varios almacenes para el depósito de trigos y demás semillas, y el perteneciente al pósito ó Monte de Piedad para socorro de labradores: en la galería baja hay tambien varios almacenes, que con los del piso segundo forman el interior del edificio: las semillas y frutas que á él conducen voluntariamente los espendedores, devengan un impuesto módico por asiento; el quinquenio de estos rendimientos asciende á 70,000 rs. anuales, que percibe la municipalidad, así como los 15,000 rs. que por separado rentan los almacenes del pósito que se hallan en este edificio. Provisionalmente y hasta tanto se lleve á efecto la proyectada construccion del mercado en el edificio de Atarazanas, señaló el ayunt. como tales, las plazuelas de Puerta del Mar, Puerta Nueva, Reina Gobernadora, y Pasillo de Guadalmedina, donde se han colocado las casillas de madera que estaban en la Puerta del Mar y plaza de Campos, en cuyo sitio se ha construido el edificio nombrado Isleta de Chenel: producen estos puestos 70,000 rs. anuales al ayunt., comprendiéndose en ellos las casillas fijas de la Pescadería.

Como edificio construido para mercado existe el referido Isleta de Chenel, cuya fáb. tuvo lugar en 1846 en el terreno que ocupaba uno de los mercados públicos, de propiedad particular, que hasta entonces se llamó plaza de Campos. Es un cuadrilongo que forma una galería corrida baja con arcos esteriores de 12 varas de altura, y 27 portales que rodean todo el edificio con los entresuelos, destinados estos y los soportales que componen los arcos para puestos del mercado: el segundo cuerpo del edificio lo constituyen cuatro casas de construccion elegante y moderna, á las que se entra por la puerta general, que da á la calle de Panaderos.

Antigua casa-Carnecerías. Está sit. en la calle de su nombre ó de Especerías; es un cuadrado bastante capaz con los puestos suficientes para el despacho de las carnes, que se verificaba en los arcos que ocupan los dos costados del frente interior é izq.: en el de la entrada estan los dos arcos que sirven de puertas al edificio para la entrada y salida del público; en el costado izq. se encuentra la oficina y sala de audiencia para la diputacion de sobre fieles, que entiende como delegada del ayunt. en la policía y abasto de los art. principales de consumo, y la pequeña capilla en donde se celebraba los dias feriados el divino oficio. Desde que en 1841 quedó el abasto de las carnes en libertad, para que fuese espendida en los puestos que acomodase á los especuladores en este género, quedó abandonada la referida casa-carnecerías, que abierta á toda hora, y sin guarda para el edificio, ha ido destruyéndose visiblemente, y como inútil ya para el objeto con que fue edificada, se ha transferido á censo y en pública subasta en un particular para la construccion de casas.

Actual casa-Matadero. Está sit. al O. y en el estremo del barrio de Perchel, frente del ant. jardin de Aclimatacion y del conv. de religiosos descalzos de Ntra. Sra. del Cármen, en la grande esplanada que forma la confluencia del arroyo del Cuarto, camino del pueblo de Churriana y de la ferrería de la Constancia. Despues de la conquista se señaló por los repartidores un edificio con este objeto, contiguo á la Puerta Nueva: en él permaneció hasta mediados del siglo XVI, en cuya época, conociendo la c. el perjuicio que causaban en el público las reses al tiempo del encierro, la trasladó al pasillo de Sto. Domingo, en la acera der. é inmediata á la calle Ancha del Cármen; y habiéndose arruinado en parte en 1675, se reedificó siendo gobernador el marqués de Villafiel, quedando con esta obra en el centro del edificio una plaza muy capaz para lidiar y asegurar las reses, y á los costados las oficinas necesarias para los alcaides, fieles de la c. y de rentas, y caballerizas para los caballos de los conductores y labradores. Por la misma causa que se trasladó á este local el matadero de Puerta Nueva y como medida además de higiene pública, hace pocos años se pasó tambien al edificio en que hoy existe, que sirvió y fue construido en 1791 para la remonta de caballos padres, y despues para cuartel de confinados: contiene en su recinto dos grandes patios ó corrales para el encierro de las reses, habiendo otro mas reducido, que tiene comunicacion con los anteriores, y está destinado para el reconocimiento por los peritos y diputacion de sobre-fieles de las que han de matarse; en el costado principal de este patio hay una ancha nave con buena solería de piedra y columnas para sujetar las reses: produce el arbitrio que por este concepto cobra la c. depues de pagar los gastos, sobre 50,000 rs. por un quinquenio. En este sitio por último, hay la ventaja de la segura entrada del ganado, sin las esposiciones que antes esperimentaban en las calles por donde transitaba.

Cárcel. La cárcel pública, cuyo edificio es propio del Estado, consta de un solo piso, no estando concluida del todo, ni como debiera, segun se empezó á construir hace algunos años. Sitúa en los afueras de la pobl., y es tal cual segura, con gran patio, oficinas del establecimiento y departamentos para presos de ambos sexos. Sus techos son de bóveda, y encima de ellos se hallan las azoteas.

Presidio. El presidio, antes caja, es en el dia solamente un destacamento presidial, dependiente del Peninsular de Granada. El edificio en que se encuentra, y que tambien es propiedad del Estado, se amplió y mejoró mucho en tiempo del último rey: llámase cuartel de Levante, y está bien sit., siendo seguro, cómodo y de bastante capacidad.

Teatro. El coliseo de Málaga, de cabida de mas de 2,000 personas, es de construccion moderna, resintiéndose sin embargo de la falta de fondos con que se contó para su fábrica. Las localidades ofrecen poca comodidad, y su cercanía á las servidumbres naturales, que estan en terreno muy reducido, las hace poco gratas, especialmente en la estacion calorosa. No es de mucha concurrencia porque es caro, y los que pudieran costearlo y sostenerlo piensan mas en sus negocios, que por lo comun no dejan ni aun de noche, por diversiones que hayan de costarles el dinero, no pudiéndose contar con que ninguno de los que tienen grandes utilidades en la pobl., dediquen voluntariamente nada de ellas en beneficio público de ninguna especie. Este establecimiento es de propiedad particular.

Liceo artístico y literario. Está sit. en parte del local del edificio que fue conv. de San Francisco, y en su

lindo teatro se han solido dar algunas funciones dramáticas y líricas por los aficionados de entre los mismos socios. La aficion á esta sociedad ha decaido mucho, en lo que no deja de influir la época presente, que no ofrece los elementos que se necesitan para esta clase de reuniones.

En el mismo local existe tambien un buen tiro de pistola y un establecimiento hidropático.

Plaza de toros. Esta plaza es bastante bonita, capaz y sólida, pero de estrechas salidas y poco espeditos sus alrededores, por hallarse casi todo su círculo metido entre calles muy reducidas; sus paredes son de cal y canto, y los palcos, andamiage y demas interior de madera apilarada de material, donde es necesario. Fue construida en la huerta de San Francisco por un particular que compró este conv., siendo de cabida de 10 á 11,000 personas, y muy concurrida por la grande aficion que hay en los hab. del pais á esta clase de funciones, las cuales se celebran por cuenta del mismo dueño de la plaza.

Baños públicos. Los baños que, fuera de las albercas particulares de algunas huertas, merecen mencionarse, son 4 de propiedad particular: el de mar llamado de Diana, construido de madera sobre puntales de hierro de quita y pon, frios y calientes con buenos departamentos y de comodidad y aseo: el de agua dulce fria y caliente llamado de la Fábrica de Cerveza con sus correspondientes separaciones y bastante aseo y desahogo: el del huerto del Marqués del Bado de la clase del anterior y el cual se ha mejorado y aun se está mejorando mucho con baños de mármol blanco y buenos cuartos, bien servidos, en sitio de recreo y en el centro de la pobl.; y sobre todo el de la misma especie llamado de las Delicias, sit. en parte del local que ocupaba el conv. de San Francisco; es magnífico, de suma comodidad y muy ameno; además de las albercas generales que tiene colocadas en lugar muy pintoresco y perfectamente provistas de buenas y abundantes aguas con el mayor aseo y capacidad, hay una espaciosa galería baja enmedio de una frondosa huerta y jardin, lujosamente adornada, y á su alrededor unos muy lindos y muy provistos cuartos con todo lo que puede necesitar un bañante; las tinas son de rico mármol blanco bien bruñido, con grandes grifos de bronce para hacer entrar en ellos la pura y excelente agua dulce en las proporciones y estado que se desee, despues de haber presenciado la limpieza del respectivo recipiente, cuyos conductos de salida son enteramente independientes de los de entrada; no habiendo que aprovechar en un mismo uso las aguas servidas, porque por la sit. del establecimiento tiene á mano buenos y abundantes pozos de ellas.

Fuentes públicas. Con este objeto hay varias fuentes, unas á cargo su conservacion del ayunt., y otras pertenecientes al ant. colegio de marina, denominado de San Telmo, cuyo caudal se administra hoy por el gobierno político: las principales son, la llamada de la Trinidad, en la calle ó inmediata al conv. de este nombre, la cual tiene constantemente 22 pajas de agua; la que sitúa en la calle de Carretería próxima á su entrada por la calle de Dos Aceras, con cabida de 18 pajas de agua; y la que existe en la calleja del Cañuelo de San Bernardo con 6 pajas, recibiendo menor cantidad de agua que las anteriores la principal que hay en la Alameda y la de la plazuela de los Moros. Para el abasto de agua de estas fuentes está destinada desde el tiempo de la conquista, en 1487, la que conducen las cañerías desde el nacimiento llamado Almendral del Rey, y la toma del arroyo de la Culebra á una leg. de la c. Las demas fuentes públicas á cargo del citado colegio de San Telmo son; la que habia en el centro de la plaza de la Merced ó de Riego, y hoy se encuentra á espaldas del conv. de monjas de Nuestra Señora de la Paz; la que se halla en la plaza de la Constitucion; la de la plaza del Obispo; la del pasage de Heredia; la de la Alcazaba; la de Puerta del Mar; la de la esplanada del embarcadero y aguada del puerto; la de la plaza de la Victoria; la de la calle de Vara; la de la calle de los Cristos; la de la calle de la Peña; la de la plazuela de Sta. Maria y la de la carrera y calle de Capuchinos. Estas fuentes estan surtidas por las aguas del r. *Guadalmedina* que conduce á la pobl. el famoso acueducto de San Telmo.

Acueducto de San Telmo. La escasez de agua que en 1720 esperimentó la c. de Málaga, llamó muy particularmente la atencion del ayunt., quien acordó se practicasen reconocimientos en toda su jurisd., para conseguir el remedio á tan urgente necesidad: infructuosos fueron sus esfuerzos por la falta de manantiales inmediatos á la pobl., habiendo por consiguiente abandonado este medio, como lo habia efectuado la municipalidad casi desde el tiempo de la conquista; pero hallándose la c. en 1780 en el mayor apuro por falta de la suficiente agua para abastecer á su vecindario, que se habia aumentado considerablemente, se dedicó el ayunt. á objeto tan interesante, y acordó se examinase la cantidad y calidad del agua del r. *Guadalmedina*, como se ejecutó por la comision nombrada al efecto: practicado el reconocimiento, se descubrió, que el agua de este r. era mucho mas pura y saludable que las del nacimiento del Almendral y arroyo de la Culebra, que eran las únicas que usaba el vecindario. Sin embargo de los buenos deseos que animaban á la municipalidad, hubo de desistir de la empresa por falta de fondos y por los inconvenientes que habia de sobrecargar á los vec. con nuevas contr.; mas inflamado el Illmo. ob. D. José de Molina y Lario de un verdadero celo patriótico, se dedicó desde entonces á la realizacion de esta obra á sus espensas, y habiéndose practicado de su órden nuevo reconocimiento en 1782, solicitó del rey por conducto del conde de Florida-Blanca, la licencia y facultad para construir con las rentas de la mitra un acueducto que abasteciese de agua la pobl. con nuevas fuentes públicas, y condugese además la suficiente para el riego de los terrenos que en su tránsito podian gozar de este beneficio, y para el establecimiento de molinos harineros de que se carecia en las inmediaciones, destinando sus prod. á la conservacion del acueducto y fuentes, y el sobrante á objetos piadosos, cuya designacion se reservaba. Concedida la licencia y facultad para la ejecucion de la obra por real órden, dada en San Ildefonso á 22 de setiembre de 1782, se dió principio á ella en octubre del mismo, continuándose con la mayor actividad hasta el 4 de junio de 1783, que se suspendió por el fallecimiento de aquel prelado: volvió á continuar el 24 por la real órden de 15 del mismo mes, en que S. M. tuvo á bien ceder los prod. de espolio para la prosecucion del acueducto, segun se determinaba en la comunicacion de 13 del referido del colector general de espolios y vacantes del reino al juez subcolector del ob. En 7 de setiembre de 1784, á las 5 y 47 minutos de la tarde, principiaron á correr todas las fuentes que recibian el agua del acueducto, con universal júbilo del vecindario, que en aquel momento prorrumpió en tiernas bendiciones al Todopoderoso, y entusiasmados vivas al monarca D. Cárlos III. Toda la obra de este acueducto que empieza á la dist. de 1 1/2 leg. al N. de Málaga, consta de 13,000 varas de long.: el desmonte de los terrenos de 65,507 varas cúbicas; y su costo total ascendió á 2.179,311 rs. 16 mrs., segun el estado general que presentó en 28 de noviembre de 1785 el doctor D. Ramon Vicente y Monzon, canónigo doctoral de la santa iglesia catedral de Málaga, y diputado nombrado por el citado señor obispo para el gobierno y direccion de esta obra.

Puerto. Parece indudable que el fondeadero de esta c. debió ser concurrido desde los primitivos tiempos de su fundacion por los pobladores fenicios, romanos y demas naciones que sucesivamente la conquistaron; mas en ninguna de estas dilatadas épocas se tiene noticia que se pensara en la construccion de muelles en su rada, que sirviesen de abrigo y embarcadero para los buques, hasta el año de 1492 en que la municipalidad manifestó la conveniencia y aun necesidad de formar un muelle, el que sin embargo no se realizó apesar de haberse renovado el proyecto é informádose sobre él, y asignado cantidades para la obra en los años del siglo siguiente. Pero á fines de este, y logradas vencer las dificultades y oposicion que en ese período se presentáran; reunidos tambien materiales y fondos para la fábrica, logróse dar á esta principio en enero de 1588, colocándose con solemnidad la primera piedra del muelle principal, llamado en el dia Viejo, al pie del monte del cast. de Gibralfaro. Continuó su construccion rápidamente en los años siguientes hasta la prolongacion de 530 varas; pero en este estado, y sin saberse la causa, quedó parada la obra, y así permanecia aun en 1677. Para perpetuar la fecha del principio de este muelle, como la de la venida á esta c. del rey D. Felipe IV, se colocó en 1624 en el arranque de dicho

muelle la inscripcion que, aun actualmente se ve, acompañada de las armas reales, de las de la c., y las imágenes de sus santos patronos. Mientras estaba suspensa la construccion del muelle indicado, y conociéndose que las vertientes del monte Gibralfaro cegaban el puerto, dióse principio en 1642, para evitar este mal, á la fábrica de la muralla ó cortina del muelle, que desde su arranque corre al Poniente hasta encontrar y unirse con el muelle Nuevo ó embarcadero. La obra de este fue principiada en diciembre de 1655; y aunque parada en 1723 cuando ya tenia 148 varas de long. y 38 de lat., prosiguió de nuevo en 1780 hasta darle 200 varas mas de prolongacion, á la vez que se formó el desembarcadero, grada y fuente para la aguada que hoy se advierten, y tan ventajosas son á los buques.

Antes de continuar este último muelle y obras referidas, se conoció la necesidad de prolongar el del Este ó Viejo; y así fue que en el reinado del Sr. D. Felipe V, y año de 1719 se dispuso su prosecucion, aplicándose á este objeto nuevos arbitrios. Comenzó pues esta obra; y es indudable que se realizaba con actividad, puesto que á fines del siglo último se vieron ya concluidas la capilla de Ntra. Sra. de la Concepcion que ocupa aproximadamente el centro ó mitad del muelle, el cast. de San Felipe, contiguo á esta capilla, y todo el brazo de muelle y esplanada que sigue y con que termina, incluso tambien otro fuerte á su estremo llamado de San Nicolás.

Tal es el resúmen histórico de estas antiguas obras, las que aun atendidos los errores científicos que se les notan, tienen gran mérito y deben mirarse como muy importantes y dignas de admiracion, principalmente porque se realizaron en periodos cortos y sin combinado plan ni proyecto conocido.

Se halla este puerto situado en lat. N. 36° 42'47" y long. 1°49'27" al E. de Cádiz, formando una darsena descubierta únicamente de los vientos de las primeras mitades del segundo y tercer cuadrante. Le constituye un brazo al E. llamado muelle Viejo, que nace de una pequeña ensenada al pie del monte de Gibralfaro, y se dirige N. S. 5° O. hasta las 440 varas, en donde se inclina al O. 20°. En esta direccion continúa 267 varas, y desde este punto principia una curva que va inclinando al O. hasta 91 varas, de cuyo parage sigue otra curva de 80 varas dirigida al S. y en contrario sentido, y de aqui sale recto 89 varas, que terminan en el centro de la torre del fanal giratorio. La long. total de este muelle es de consiguiente de 967 varas, siendo su lat. media de 30, inclusos sus dos andenes; y estos se elevan sobre el nivel del mar 17 1/2 pies, el primero ó bajo 3 1/2, y el segundo 14, en el que se alza al E. un parapeto de 10 pies de altura inclusa su banqueta. Al estremo S. de este muelle y al lado del cast. de San Nicolás se levanta una torre, edificada á principios de este siglo, con un fanal giratorio, cuya luz se eleva 136 pies sobre la superficie del agua, y se ve per la tangente al mar á 13 millas, y aun mas á proporcion segun se coloque el observador; de modo que sobre el tope del juanete mayor de un navio de 100 cañones se descubre á 21 millas. Consta el alumbrado de este fanal de 21 velones con sus correspondientes reverberos de plata, y emplea en su rotacion total tres minutos, cuyo tiempo, un tercio presenta luz fuerte, y los dos restantes opaca y obscura incompleta.

Desde el arranque ó principio de este muelle corre al O. en irregulares direcciones una muralla ó cortina del mismo sobre la playa y lengua del agua de 975 varas hasta encontrar el muelle Nuevo. Este se dirige de N. á S. 20° E., siendo sus dimensiones 210 varas de largo, 38 de ancho y 7 pies de altura, continuando al O. terraplen en el que se halla la capitania del puerto, oficina de resguardo y cuerpo de guardia; y al estremo S. se ven los despachos ó casillas de sanidad y de vistas de aduana. En este mismo muelle se encuentran tres pescantes giratorios para facilitar el embarque y desembarque de los efectos de comercio, y un tinglado á su inmediacion, construido recientemente, para resguardar de la intemperie los mismos artículos comerciales. Del estremo S. de este muelle sale un brazo ó espigon que se dirige 20° O. y tiene de long. 138 varas, en el que se halla el cast. de San José. Al O. de este sigue la playa llamada de Pescadores en una long. de 700 varas, concluidas las cuales se encuentra el desagüe del r. *Guadalmedina*, donde está proyectado un espigon que debe dirigirse al S. 80 varas, inclinado curvo al O. con el objeto sin duda de desviar las arenas y tarquines que conduce el r. muy cuantiosamente con sus avenidas.

Los dos muelles descritos Nuevo y Viejo, y cortina ó muralla indicada forman, pues, la dársena del puerto, cuya figura es la de un trapecio, y cuya entrada ó boca mide 600 varas, é igual número hay desde esta línea á dicha cortina en su distancia media; resultando por consiguiente 300,000 varas cuadradas de darsena, de las que solo pueden contarse 180,000 al E. del canal de entrada como fondeadero de embarcaciones mayores en fondo medio de 20 á 24 pies próximamente; 100,000 que no permiten fondear sino embarcaciones de menor porte en fondo de 9 á 14 pies, y 20,000 que ocupan las playas y en donde estan las embarcaciones menores.

Al SO. de la torre del fanal giratorio y á dist. de 130 varas se encuentra una barra de arena y fango que va del E. S. E al O. N. O. 120 varas de long. media, y 75 de lat. tambien media, formando un semiesferoide segun sonda de 1813; su fondo es de 11 hasta 17 pies en media marea. Al O. de esta barra y de dicho muelle del fanal, y á 240 varas está el centro del canal de entrada, cuyo fondo mayor es de 24 pies.

Consiguiente á notarse la introduccion en el puerto de gran cantidad de arenas por la corriente que hacen de E. á O., y que el muelle Viejo era ya insuficiente para impedirla, se proyectó prolongarle con un espigon ó brazo curvo-elíptico del S. al SE de long. 240 varas, lat. 60 y altura la misma del muelle Viejo, con el objeto de que en su seno se aglomerasen aquellas arenas. Esta obra cuya construccion es de escollera, fue aprobada por real órden de 23 de setiembre de 1833, y es la única que en la actualidad se está realizando, porque la proyectada en Guadalmedina, antes indicada, no debe tener cabida hasta observarse los efectos de esta y de la limpia de que se hablará. La marcha de este espigon es muy paulatina, ya por falta de recursos, ya por la de confinados ó presidiarios, cuyo número es variable; sin embargo, goza en la actualidad de 144 varas de prolongacion, 40 de ancho medio, y la misma altura, en partes, de la que debe tener, con fondo en su estremo de 23 pies. Por consiguiente el fanal se encuentra retirado al N. dichas 144 varas del estremo S. de esta prolongacion.

Se ha dicho, que en la última sonda verificada en este puerto se halló que su fondo medio en el canal y principales puntos donde anclan las embarcaciones mayores es de solo 20 á 24 pies; por lo tanto, para dejarla en 30 al menos, que es indispensable para que pueda admitir fragatas de guerra de 50 cañones, se necesita hacer una estraccion de mas de 40 millones de pies cúbicos de arena y fango de su fondo; y bien persuadido el Gobierno de la urgencia de una limpia pronta y activa, (pues parece habia cesado en 1828 la que se verificaba) dispuso en la citada real órden de 23 de setiembre de 1833, que así se practicara, y en otra de 10 de marzo de 1835 se encargó que se hiciese del propio modo y método que en el puerto de Barcelona. Sin embargo, por desgracia no han tenido ningun efecto estas disposiciones apesar de su urgencia, sin duda por falta de medios, y únicamente de vez en cuando y sin ninguna clase de máquina ni aparato se han estraido de las playas interiores y en diversas temporadas 589,573 pies cúbicos de arena próximamente. Es indubitable que de no hacerse la limpia mandada ejecutar, el puerto aceleradamente camina á cegarse é imposibilitarse; porque además de la aglomeracion de tierras é inmundicias que de la ciudad van á él, es bien sabido y está conocido por la esperiencia el curso que hacen las arenas arrastradas por las corrientes del E. á O. en las costas del Mediterráneo de nuestro contínente; uniéndose á estas causas las avenidas del inmediato r. Guadalmedina que desagua muy próximo al puerto y conduce inmensos tarquines, y aunque para remediar este mal está proyectado un brazo curvo al estremo O. de la playa de Pescaderia, ya se deja manifestado que esta obra no ha de ejecutarse sino despues de observados los efectos de la limpia y espigon del E. segun lo ordenó el Gobierno.

El siguiente estado manifiesta los trabajos ejecutados y su importe en la época que comprende.

Estado de obras desde 25 de abril de 1836 á 4 de setiembre de 1847.

Dias de trabajo.	Jornales rs. vn.	Jornales mrs.	Materiales rs. vn.	Materiales mrs.	Arena estraida pies cúbicos.	Piedra invertida quintales.
1,880	376,646	19 1/2	286,387	24 1/2	589,573	1.247,372

Atarazanas. Las Atarazanas, arsenal de los moros, son un vasto edificio en forma de casa fuerte con sus torres y demas, que constituia en su tiempo una gran fortaleza con su magnífica mezquita, todo lo cual mandó construir y pertrechar debidamente el rey moro de Córdoba *Abderramen*. De gran mérito es su arrogante portada de piedra de jaspe blanco, que unidas sin mezcla ni betun alguno, al gusto fenicio que tomaron los árabes orientales, de quienes vino á los que la construyeron, forman un arco elegantísimo: á sus lados hay dos escudos fajados al sesgo con dos inscripciones en letras arábigas: la de la derecha dice «*Guayla el Gani Alah*», que quiere decir en castellano: «Solo Dios es el rico»: la de la izquierda dice en árabe: «*Guayla Galiba Alah*» que significa en nuestro edioma «Solo Dios es el valiente». Los árabes adornaban con estas oraciones de alabanza á Dios las puertas, ventanas y aun sus utensilios. A las Atarazanas correspondia el local ocupado con cuartel y parque de artillería, el colegio que fue de Medicina y Cirujia, y otros edificios que se han destruido. La mezquita y demas restante, entre lo que se cuentan sus grandes almacenes para botas y enseres de los presidios, han servido, ya de oficinas, ya de cuartel y ya de hospital, estando hoy casi en abandono y dejándose arruinar, como otras cosas que fueron y pudieran ser de utilidad pública.

Las fortalezas indicadas, seguian por la plazuela de Arriola llamada antes de los Molinos, por estar en ella los de pólvora que se volaron en 1595 y 1618, de que resultaron daños á las Atarazanas, y la muerte de 200 fabricantes hasta la puerta del Puente de Sto. Domingo. No sirviendo ya la Torregorda para alejar con su artillería á los buques enemigos, ni defender de ellos la playa á que miraba por la retirada del mar, cuyo sitio está hoy todo edificado con las casas de en frente y mas allá con las de la Alameda y Pescadería, se construyó de 1697 á 1701 un fuerte á que se llamó Castillo de San Lorenzo, por el busto de mármol que de este Santo se ve aun sobre la puerta, y en cuyo pedestal se lee «Año 1701 se calzó á prueba de bomba y á barbeta.» Ciertos pormenores constan de la lápida que está en la esquina esterior hácia el llamado Hoyo de Esparteros, en portada de piedra con el escudo de armas reales en lo alto, las dos estatuas de mármol blanco que representan á los Santos patronos de la ciudad á los lados, y abajo las armas de ella que por final tiene las del gobernador D. Tomás Arias Pacheco; quedando en medio dicha lápida que contiene la inscripcion histórica de la obra. Otra inscripcion hay sobre la puerta del Castillo por bajo del escudo real, teniendo á la derecha las armas de la ciudad, y á la izquierda las que se suponen del gobernador, marqués de Casa-real, todo en mármol blanco y diciendo tambien de la historia del fuerte.

Seguian otras fortificaciones hasta frente del convento que fue de Sto. Domingo, donde habia un puente sobre 4 arcos, costeado por un moro rico y principal de Málaga, y algunas torres construidas como para durar eternamente, y con varias inscripciones y nombres diferentes, que seria demasiado minuncioso enumerar, no existiendo ya mas que la memoria de dichas fortificaciones.

Alcazaba. La Alcazaba, cuyo orígen viene de la voz arábiga *casabetum*, que significa castillo inespugnable, se cree existia en tiempo de los romanos, despues de los cuales la reedificaron los moros. Era residencia de los alcaides ó gobernadores de la ciudad, señores poderosos, uno de los que contribuyó á la coronacion del rey moro de Córdoba Abderramen I, á quien debió muchas obras y consideracion esta y otras fortificaciones. Diferentes eran las de la Alcazaba, con triples cortinas ó lienzos de muralla, torreones y demas, con los que por medio de un camino cubierto se une al castillo de Gibralfaro. De la fortaleza de que vamos haciendo mérito, solo quedan de pie algunas cosas: la casa está habitada por el comandante general de la provincia, que tiene allí su secretaria y una guardia para su custodia: parte de ella se tomó tambien para la nueva aduana, y otra gran parte se ha ocupado asimismo con casas particulares y otros edificios.

Castillo de Gibralfaro. Este castillo, llamado así del nombre *Gibelfharo* que dieron los árabes al monte en que se halla dicha fortaleza y á ella misma, esta sit. hácia el E. de la poblacion en una escarpada eminencia, que se eleva 600 pies sobre el nivel del mar. Su mas alta torre es de una antigüedad, que se aproxima al tiempo de la fundacion de la ciudad. Se cree fue construido por una colonia griega, y así parece confirmarlo la palabra *Fharo* con que se denominó, y constar que existia ya en la época de la segunda guerra púnica. En aquellos remotos siglos sirvió mucho para la descubieta de piratas, á quienes impedia el desembarco en el sitio de su alcance, y de guia á los navegantes marcándoles el punto con su luz. Reedificáronle los árabes, poniéndole en el estado mas ventajoso de defensa para la poblacion. Dicha torre tiene diez varas de ancho y diez y nueve de largo, elevándose veinte y dos sobre el suelo de su base: cuatro arcos de treinta pies de alto y catorce de luz, le sirven de apeo. Cerraban el recinto de dicho castillo dos órdenes de muros, sólida y fuertemente construidos, torreados y almenados. Su toma cuando la conquista de la c. en 1487 costó muchos trabajos y sangre, y al fin no pudo verificarse por la fuerza de las armas. La primera redificacion de la espresada torre y construccion de la demas fortaleza, tuvo efecto en el año de 787 de la era cristiana, siendo rey de Córdoba Abderramen I á quien, como ya se dijo en el citado artículo, se debieron estas y muchas otras obras de su especie. Tenia el fuerte de que se trata seis baluartes, dos exágonos, dos cuadrados y dos redondos; cuatro puertas, fosos y un camino cubierto con dos altas y gruesas murallas almenadas que bajaban hasta la fortaleza de la Alcazaba. De este tiempo es el gran pozo llamado *Airon* abierto en dicho castillo con agua de pie y admirable por su profundidad, ancho de su fondo, y construccion en piedra viva: tiene cuarenta y siete varas de hondo, y su boca está formada sobre cuatro arcos. Los Reyes Católicos que conquistaron á Málaga en la indicada época, tuvieron en tanto á esta fortaleza que anteponiéndola á la de la Alcazaba, la designaron para el escudo de armas que dieron á esta ciudad. Aun se conservan los torreones y otras obras de aquel tiempo, y con lo hecho posteriormente en su gran esplanada y demas, tiene en el dia dos recintos, dos baterías hácia la boca del puerto, dos á la campaña, almacen de pólvora, prisiones, habitacion para el gobernador y oficiales, cuartel para unos trescientos hombres, tres buenos algibes y demás propio de un fuerte de su clase. La guarnece un destacamento de fuerza de una compañia poco mas ó menos, segun lo permita la guarnicion de la plaza y exigen las circunstancias.

Monumento de Torrijos. Este monumento fue edificado el año 1842 con el noble objeto de perpetuar la memoria de los valientes liberales, que en 1831 intentaron restablecer en nuestra patria el sistema constitucional, y que tan funesto fin tuvieron en las playas de esta ciudad. Consta dicho edificio de cuatro cuerpos dispuestos y decorados del modo siguiente: sobre una pequeña esplanada cubierta de buenas losas blancas y azules, y á la cual se sube por dos escalones de hermosa piedra blanca, se eleva un gran zócalo de piedra blanca tambien, así como la de todo el monumento, y de la clase llamada *Jaspon* que se encuentra con abundancia en las inmediaciones de la ciudad; y cuya esplanada está ceñida por una lujosa reja de fierro, con grandes faroles en sus ángulos. Las molduras del zócalo, entrantes por su parte superior, llegan á recibir un subasamento cuadrado, que tiene en sus faces cuatro marcos de hierro fundido muy adornados, y en cuyo centro se hallan inscripciones de letras doradas, que indican el objeto del

monumento, y haber sido el ayunt. de Málaga quien le costeó y dedicó en nombre de tan ilustrada pobl. Hay además otros dos marcos con inscripciones en honor de los héroes mencionados. Sigue á este subasamento otro cuerpo coronado de una cornisa bastante saliente que no carece de elegancia: en sus costados existen tambien recuadros de hierro diferentes á los del subasamento inferior, pero de labores no menos esmeradas, que contienen los nombres de todas las víctimas de tan heróica y generosa accion. Termina por último el monumento con un obelisco decorado con coronas dobles bien doradas, y cuya cúspide se eleva del suelo á una altura de 90 pies. Dirigió esta obra, principiada en 17 de marzo del año 1842, y concluida en 10 de diciembre del mismo año, el arquitecto D. Rafael Mitjana y Ardison, habiendo ascendido su costo á 8,000 duros escasos.

Sociedades. La sociedad económica de Amigos del Pais, tuvo su establecimiento como las demas del reino, desde muy antiguo. Ceñida esta asociacion á personas de algun mérito, no dejó de producir algo de verdadera utilidad á la provincia. Por los años del 20 al 23, se sustituyó como en otras partes con la llamada Patriótica, en que se ensayaron y estrenaron en la peroracion muchos que supieron sacar de ello su partido. Estinguiéndose despues la nueva sociedad, y restablecida de nuevo con su antiguo nombre, se tuvo ya por primer requisito para la asociacion, la posibilidad del asociado en contribuir con la cuota fija y demas que se le exigiese. Muy poco ó nada se hablaba de la de Málaga hasta que ahora, en octubre del último año, ha convertido en suya la esposicion que se hacia anualmente en el Liceo de objetos de bellas artes, ampliándose á productos naturales y artificiales, sobre los que prévia censura ha adjudicado premios de distincion y honor. Por poco que haga esta sociedad en beneficio público, es de estimárselo mucho, porque al fin nada cuesta á aquel, y lo que de ella reciba es todo gratuito, pagándolo los socios, que se consideran recompensados con titularse tales.

La sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de edificios, tuvo principio en el año de 1840, con el objeto de asegurar los propietarios el capital de sus fincas por los estragos que ocasionasen los incendios: se estableció bajo la proteccion del Consulado y se formó un reglamento que fue aprobado por el gefe político de la prov. en 1.º de abril de dicho año. Se compone su junta de 2 directores, 2 consiliarios, un contador, un tesorero y un secretario, elegidos de entre los mismos socios sin emolumento alguno, renovándose cada dos años, y anualmente un director y un consiliario. Tambien tiene el correspondiente número de arquitectos y operarios, y se halla bien surtida de bombas, útiles y herramientas necesarias. Cuando ha ocurrido algun incendio se ha servido bien y con prontitud, tanto que, no habiendo tenido mucho número de fincas aseguradas, en estos dos años últimos se ha aumentado considerablemente, y hoy cuenta con un capital de fincas, por valor de mas de 90 millones.

De Seguros Marítimos hay tambien dos compañías bastante bien cimentadas, y cuyas operaciones han producido en total hasta ahora muy regulares beneficios á los asociados.

Esisten por último varias comisiones de otras Sociedades mercantiles de la misma especie, cuyas direcciones estan en otros puntos, radicando en Málaga alguna de las de buques de vapor.

Paseos y alamedas públicas. No faltan en Málaga bastante número de una y otra clase que embellecen la pobl. y sirven de recreo á sus vecinos; sobresale entre todos notablemente el llamado la Alameda, hoy salon de Bilbao: halláse este sit. en la parte de terreno que en 1620 cubrian las ondas del mar, desde las Atarazanas hasta el puerto; ocupando en la actualidad el centro de la calle mas hermosa de la ciudad, al Mediodia de esta, é inmediato al muelle Nuevo ó embarcadero, desde cuyo punto se descubre uno de sus estremos. Su estension es de 500 varas castellanas, y su anchura de 50: está dividido en tres calles, la del medio destinada al paseo de los concurrentes, y las colaterales para el paso de los carruages, quedando al costado de estas bastante espacio que forman las calles para el tránsito y servicio público: adornan los costados de la calle principal en cortos trechos multitud de estatuas de medio cuerpo de piedra jaspe, que representan los héroes y personages mas notables de la antigüedad, colocados sobre pedestales de vara y media de altura, y de la misma clase de piedra. Tanto en el paseo como en las calles colaterales, se encuentran colocados á 4 varas de distancia, filas de álamos negros, y variedad de árboles americanos que separan las calles, y son en número de 398: entre las dos filas del paseo principal, se hallan 30 asientos de piedra jaspe de 5 varas de largo y una de ancho, con una barandilla de hierro y perinolas de bronce, que dividen toda su longitud cada uno de los asientos, y forma el espaldar de los que miran á la calle principal y á las colaterales; habiendo además otros 12 de la misma piedra, sin barandilla. Alumbran de noche este paseo 24 grandes faroles de reverbero, pendientes á la altura de 3 varas, de los pescantes de hierro que están fijos á la espalda de las estatuas referidas. En los estremos del paseo ó calle principal, hay colocadas dos fuentes: la de mas mérito, y la que seguramente es una de las mas primorosas que existen en la nacion, es la fuente de mármol, situada hoy en el estremo del paseo que da vista á la marina: parece derivar de un origen algo dudoso; unos la hacen procedente de Génova, como regalo que hizo aquella república al emperador Cárlos V; otros que fue mandada hacer por este, y que á su conduccion á España la apresó el corsario Barba-Roja, rescatándola el esforzado general de las galeras, D. Bernardino de Mendoza, quien la condujo á Málaga, donde por mandato del mismo emperador se dividió, dejando la parte superior para adornar la que se habia de construir, y la otra parte la regaló al marqués de Camarasa que estaba en Ubeda, á donde se condujo; quien, como el malagueño Obando en una de sus octavas, afirma que esta fuente la apresó Don Juan de Austria en la batalla de Lepanto, pues escribe «Ganóse esta águila en la naval:» otros apoyándose en el cabildo que celebró la ciudad en 20 de abril de 1560, en que constan todas las fuentes públicas de la pobl., suponen fue construida á espensas del ayunt., por el célebre escultor italiano, Michael, que tambien hizo la magnífica galeria de esculturas del coro de la catedral, segun indica el mismo cabildo, en el que encarga la ciudad «se tenga cuidado con la limpieza de la fuente de la plaza, pues es una pieza muy rica, que costó mas de mil ducados: otros niegan esta procedencia; pero es lo cierto que esta fuente estuvo colocada en la plaza Mayor hasta el año 1807 en que fue trasladada al lugar que en la actualidad ocupa en la Alameda por acuerdo del ayunt. de 14 de febrero del espresado año, á invitacion del mariscal de campo D. Teodoro Reding, gobernador político y militar de la ciudad; de lo que se infiere que el acta del cabildo de 1560 habla de esta fuente y acredita su verdadero origen, demostrándose mas esta procedencia por la inscripcion que en 1647 se colocó junto á ella, en la pared del conv. de religiosas agustinas que da vista á la plaza, á donde estaba arrimada por causa de la composicion que se le dió, y dice así: «Acabó la ciudad esta obra, siendo gobernador de las armas, el señor D. Martin Arese y Giron, marqués de Caçares; y diputados los señores capitanes D. Francisco de Leiva y Noriega, y D. Alonso de Barba de Coronado Zapata, regidores perpétuos de ella, año 1647:» y últimamente se comprueba mas su origen, por la inscripcion que se descubrió en el cuerpo interior de la fuente en 1793 que estaba tapada con el barro y raices que tambien obstruian sus caños, la cual dice así. «Esta obra se hizo de los propios de la ciudad, siendo corregidor el ilustre señor Don Rodrigo Saavedra: acabóse año 1551.» Por esta inscripcion se sabe no solo el año en que se acabó el primer cuerpo donde esta se halla, sino que fue costeada con los propios de la ciudad, importando mil ducados, segun el acta de 20 de abril de 1560; pues el segundo cuerpo es de época posterior, porque en él se encuentran el escudo real con las quinas de Portugal, siendo así que, hasta el año de 1580 no unió Felipe II á la corona de Castilla el reino de Portugal: es probable que este segundo cuerpo fuese hecho en la composicion que espresa se dió á la fuente la inscripcion de 1647 ya mencionada. Esta fuente se compone de un estanque de figura octógona, con paredes y soleria de mármol, como el resto de ella, de seis varas de diámetro; en medio del estanque se eleva una columna cubierta hasta el remate en toda su cir-

cunferencia, por figuras de relieve y preciosos grupos que repsesentan varias sirenas, sátiros, venus y cupidos que arrojan por boca, pechos y otras partes de sus cuerpos el agua que la surte; estos grupos dividen la fuente en tres grandes trozos, rematando cada uno de ellos con tazas de una pieza que reciben el agua que derraman los superiores, disminuyéndose el grandor de estas tazas á proporcion, de manera que la última solo tiene la capacidad necesaria para contener el agua que se desprende de la preciosa águila que corona la fuente: su figura en general es elegante y graciosa, y los diversos grupos que sostienen sus tazas como el águila en que remata forman un juego de aguas hermoso y sorprendente: terminamos sus descripcion, recordando la oportuna crítica que hacia de la incuria con que se atendia á la limpieza de esta fuente y surtido de sus aguas, un ilustrado patricio de Málaga, en un artículo que dedicó á la misma. «Por supuesto que esta esplendidez y lujo y desperdicio (de agua) no es para todos los dias: lo que es para todos los dias, es aquella disuria de los niños, aquel trabajo para espeler algunas *gotitas* y alguna que otra *lágrima* que hace derramar á aquellas venus de mármol el verse á la vergüenza y con una cadena al pie. ¡Cuadro triste y lamentable que se hace mas amargo al considerar aquellos pobres árboles cercanos, que se *consumen* de dolor por no serles permitido enjugar tan dulces lágrimas! Concluiremos este artículo con reconocer el escesivo miramiento con que nuestro público, siempre apasionado de las bellas artes, á respetado el pudor de las ninfas y la inocente desnudez de los niños que forman el mérito principal de esta fuente, al paso que en sus transportes bélicos, no ha perdonado ni las narices de César, ni la cabeza de Pompeyo, colocados un poco mas allá.» La otra fuente que se encuentra al estremo opuesto de la Alameda, se surte de agua de la noria que tiene á la espalda cubierta por el pequeño edificio que sirve de albergue á los guardas de este paseo: se llama fuente de Neptuno, porque en el frente ó pared donde estan colocados los caños, habia pintado al fresco este Dios mitológico; fue recompuesta en 1836, formándole por delante una preciosa glorieta cercada con verjas de madera, donde se cultivan varias flores en los cuadros hechos dentro de su recinto, y en grandes maceteros que hacen ameno y agradable este lugar. Prestan realce y hermosura á este paseo, los modernos y magníficos edificios que forman las calles de ambos costados, donde habita la clase mas opulenta del comercio marítimo de la plaza, su cercanía al puerto, y ser el parage de mayor concurrencia, no solo de las personas que á el se dirigen por gusto ó recreo, sino por ser el punto de tránsito y animacion del comercio, por su posicion intermedia entre la marina y el resto de la poblacion.

Desde la fuente de Neptuno de la Alameda, se prolonga de N. á S. la llamada de los Tristes, hasta el valuarte del Espigon, donde vaten las olas del mar: como este, desde el tiempo de la conquista haya ido abandonando visiblemente las playas de esta costa, se construyó á mediados del siglo pasado el arrecife y terraplen sobre que está fundada esta Alameda, para acercar á la lengua del agua la artillería que pudiese defender la c. de las naves enemigas, y que era ya inútil en el fuerte ó cast. de San Lorenzo, construido en 1690 con este objeto, frente de las Atarazanas Reales y Torre-Gorda, el cual estaba sit. en el terreno que hoy ocupan los edificios que se encuentran en la Alameda principal, desde la de los Tristes á la entrada de la calle que conduce á la Pescadería. Este arrecife ha sufrido varias composiciones; á principios del presente siglo, estaba despoblado y apenas se encontraba en él algunos almesinos silvestres que habian sido plantados en su primitiva formacion; pero en el dia, aumentada la c. por esta parte, se halla rodeado casi en toda su longitud, de modernos y elegantes edificios, pertenecientes al comercio, y de una arboleda nueva que hace agradable este paseo en la primavera, y chocante el nombre de Tristes con que se le bautizó.

Al S. y partiendo del centro de la Alameda principal, está sit. en medio de la Calle Hermosa, la pequeña y graciosa alameda del mismo nombre; fórmanla dos filas de árboles de distintas clases, cubiertos los intermedios por varios arriates para flores, y rodeada de una pared de una vara de altura, concluyendo el estremo opuesto á la Alameda en la playa ó ensenada que forman las dos puntas del Espigon y batería del muelle Nuevo. Al O. de la c. en el barrio de Perchel y calle de Cuarteles, se ha hecho en toda su long. otra alameda con dos hileras de álamos negros plantados hace pocos años, y que con el tiempo compondrá con las plantaciones que se han verificado en el arrecife que dirige á la ferrería de la Constancia, un prolongado y delicioso paseo.

Otro de los paseos mas concurridos especialmente en el invierno, es el nombrado Campo de Reding, en memoria del general gobernador de la plaza, que á principios de este siglo la regia, dejando gratos recuerdos á sus hab. por las mejoras que proyectó y llevó á cabo en beneficio público. Hasta el año 1675 era montuoso y árido el terreno que formando las faldas y descendencias finales del monte de Gibralfaro, se prolonga de O. á E. desde la Alcazaba y muelle Viejo hasta la torre de San Telmo, situada á 1/4 leg. de la pobl.; pero siendo en el referido año corregidor el S. D. Fernando Carrillo y Manuel, se dió principio á su desmonte y relleno, levantando tres puentes en diferentes parajes, de tres estados de alto y 20 varas de largo con antepechos de cantería y asientos de piedra, algunos de los cuales estan enterrados con los rellenos que sucesivamente se han verificado. Hasta el cast. de San Cárlos se formó el paseo con arboledas, algunos asientos de piedra y 2 hermosas fuentes, que tomando el título de aquel gobernador, se llamaron del Marqués y la Marquesa; hoy no existen los árboles que en él habia á principios del siglo actual, ni una de las fuentes que se construyeron, encontrándose la que ha quedado bastante deteriorada: su figura es una pared de 4 varas de alto y 2 1/2 de ancho, formando un capitel piramidal, en el que estan á un lado las armas de la c. y al otro las del corregidor en piedra de alabastro, con un pequeño estanque de piedra cuadrilongo para recibir el agua de los dos caños que contiene: al pie de los escudos se lee la siguiente inscripcion. «Reinando la Católica Magestad del Rey D. Cárlos II el Amado, Málaga mandó hacer estos puentes, fuentes, caminos, alamedas y el camino de San Telmo, siendo gobernador de las armas de esta prov. y de esta plaza D. Fernando Carrillo y Manuel, marqués de Villafiel, Sr. de la casa del maestre de Santiago, y adelantado mayor de la Andalucía, D. Pedro Muñoz de Godoy, gentil-hombre de la Camara de la Comendaduria del Almendralejo, órden de Santiago y del consejo de la Guerra, de que fueron diputados D. Cristóbal Asnate de la Borda y D. pedro Velasco y Bastant, regidores. Acabóse esta obra á 28 de febrero de 1675.» Se han construido recientemente en este paseo y al costado de las vertientes del monte de Gibralfaro, varios edificios de buen gusto, destinados para fonda, despacho de bebidas y habitaciones de la ferrería que hay en la playa, inmediata al mismo paseo. Las varias huertas que se han formado en la misma, el precioso cementerio de los ingleses, que sitúa en el lado superior del camino, y la encantadora vista que presenta desde él la parte que se descubre del Muelle Viejo, Malagueta y playas, hacen alegre y variado el paseo que se describe, siempre concurido, particularmente en el verano por los acarreos de frutos que se dirigen á Málaga, desde la c. de Velez-Málaga, y porque es el paraje de los ejercicios y evoluciones militares de la guarnicion. Tambien se construyó en este paseo, en la última recomposicion que en él se hizo en tiempo del gobernador Reding, un jardin en la cortadura hecha en el monte del costado izquierdo del paseo, que en la actualidad no corresponde al objeto para que se formó. Por la parte del mismo paseo, paralela é inmediata á la entrada del muelle Viejo, se ha plantado una pequeña alameda con dos calles de árboles, que se prolonga hasta el ribazo del antiguo desmonte que está contiguo á la poblacion nueva ó barrio de la Malagueta.

El paseo mas ant. y concurrido hasta nuestros dias, es el llamado las Alamedas de Capuchinos, aunque realmente no son mas que varios trozos de caminos, de los que se dirigen á la ciudad, estando inmediatos á sus entradas por la plazuela de la Victoria y fielato de Capuchinos: el primero principia desde el camino real de Granada y punto donde sitúa la huerta y limonar de Olletas al N. de la poblacion, y sigue en línea recta al S. hasta la pla-

zuela de la Victoria, con bastante anchura y cercado de corpulentos álamos blancos y algunos negros: el segundo trozo empieza en el citado parage de Olletas, y corre hácia el O. dividiéndose á corto trecho en dos brazos, de los cuales el uno se dirige al fielato y plazuela de Capuchinos en línea recta, y el otro desciende á la derecha del anterior por las hazas del campo santo, hasta el primer molino, antes de llegar á la citada plazuela, desde cuyo punto se une volviendo al E. con el tercer trozo que entra en la misma plazuela: estos trozos, especialmente los dos brazos en que el segundo se divide, no estan tan poblados de árboles como el primero, pues aunque repetidas veces se han hecho nuevas plantaciones para reponer los ya envejecidos, hasta ahora no se ha podido asegurar la conservacion de los nuevos que han ido destruyéndose por falta de vigilancia y esmero. A pesar del abandono en que yacen estas alamadas, no dejan por esto de conservar algunos parajes todavia agradables, y las simpatias de los malagueños que alcanzaron en su primavera los restos del estado floreciente de este antiguo paseo; el punto de él que presta mas distraccion á los concurrentes, es el que sitúa entre la huerta de Olletas y esplanada que forma en el mismo la confluencia de los dos brazos de este trozo de alameda, y el camino que conduce al cementerio general: en el ángulo que figuran las dos alamedas de la Victoria y Capuchinos, se encuentra bastante número de árboles, algunos arriates de flores en todas las estaciones, y asientos de piedra: en él y al costado derecho del camino real, hay una fuente abundante, que provee de agua á los vecinos de las inmediaciones; mas adelante y siguiendo hácia la plazuela de Capuchinos, se halla el acueducto de San Telmo, que despues de haber dado impulso al molino harinero del costado derecho, salva el paseo por una larga alcantarilla, continuando paralelo al mismo en toda su longitud por su costado izquierdo: sobre las dos bocas de la alcantarilla y costados de esta alameda, hay una pared pequeña ó pretil, que sirve de asiento á los transeuntes que en este sitio se detienen á gozar en los dias templados del invierno, de la vista que ofrecen los campos inmediatos, cubiertos de verdor, del murmullo de las aguas cristalinas del acueducto, y de la animacion y graciosas desigualdades y arriesgada colocacion de edificios que presenta al espectador, entre el paseo y la ciudad, el punto que ocupan los tejares, llamado así porque en él se encuentran reunidos los hornos y establecimientos de ladrillo, tejas, cal y demas objetos de barro, que se destinan para la construccion de casas. El tercer trozo de esta alameda, aunque mas poblado de frondosos árboles, es el menos concurrido por efecto de las desigualdades y gran descenso del terreno. En el dia falta en estas alamedas la concurrencia y animacion que no há muchos años se advertia en ellas en los dias festivos del invierno y primavera; la sociedad moderna de Málaga ha robado á este paseo sus encantos y atractivos, alejando de él las lindísimas jóvenes que en la actualidad hacen ostentacion de su inimitable gracia y estraordinaria belleza en el salon de Bilbao, Cortina del muelle, muelle Viejo y Campo de Reding, dejando para los vetustos personajes y antiguas significaciones, un paseo que los recuerde su juventud, sus grandes hazañas y los lances que ocurrieron en estos sitios cuando la conquista de Málaga y guerra de la Independencia.

Por último, á la actividad y celo del ayuntamiento se debe, que en el año 1846 se hicieran varias alamedas y plantaciones de árboles en las calles de Salitre, pasillo de Sto. Domingo y Cortina del muelle, desde la aduana hasta el presidio de Levante: y esta Cortina del muelle puede en el dia considerarse como uno de los paseos mas hermosos y concurridos de Málaga; es el arrecife construido sobre la la muralla que une los dos muelles ó puntas que forman el puerto, y haciendo frente á su entrada ó embocadura se prolonga de O. á E. desde el cafe de la Marina y esplanada del embarcadero hasta el cuartel de carabineros y campo de Reding; al costado izquierdo del arrecife, y desde su entrada por dicha esplanada del embarcadero hasta la mitad del mismo, álzanse elegantes y modernos edificios que descubriéndose desde el puerto, presentan el frente mas vistoso y agradable que imaginarse puede: completando este cuadro, el suntuoso y grande edificio de la ant. fáb. de tabacos, hoy aduana nueva, que colocada en medio de la referida acera de casas y las pardas y respetables murallas árabes de la Alcazaba que le siguen hasta el cuartel de Levante, forma por el género y época de su construccion el lazo que une á la antigua con la moderna Málaga; á la derecha del arrecife, como se ha dicho, está la muralla que bañan las aguas del puerto; sobre ella y á la altura de 1/2 vara, hay en toda su estension, un pretil que sirve de asiento en los dias templados de invierno, á la numerosa concurrencia que acude á este paraje para disfrutar los rayos del sol, y hacer ostentacion del escesivo lujo de los trajes con que actualmente se adornan las malagueñas; aumenta el encanto la vista sorprendente del estenso mar; la multitud y variedad de los buques anclados en el puerto; el movimiento y contínua agitacion de los trabajadores en el muelle Nuevo; el de las lanchas y canoas que se deslizan sobre la superficie de las aguas, y el aspecto singular de la mayor parte de estranjeros que cruzan en todas direcciones, formando un tipo particular, que contrasta visiblemente con el de los naturales del pais.

Instruccion pública. La enseñanza en Málaga ha pasado y pasa por todas las vicisitudes de las épocas, y es fuerza decir que en esta parte no ha habido el mejor acierto en adecuar la instruccion á las necesidades del pais, que es puramente agrícola y mercantil. De fundaciones legales y demas para escuelas gratuitas, hay de que apenas queda memoria. Sin remontarnos á épocas anteriores haremos una pequeña reseña de los varios establecimientos abiertos desde 1833 y 1835, de los cuales bien pocos ó ninguno subsisten, ya por hallarse refundidos en otros, ya por haber desaparecido. Se instalaron pues en dicha época: 1.° *el colegio de Isabel II* que ofrecia á la juventud estudiosa la enseñanza de la ontologia, caligrafía, aritmética, gramática castellana, urbanidad, música, dibujo, esgrima, equitacion, historia, taquigrafía, arte heráldica, latinidad, religion, ideologia, arte crítica, retórica y otras varias materias. 2.° *El de humanidades de Nuestra Señora de la Victoria* que dirigió con celo y asiduidad D. Manuel Perez Gonzalez, el cual fue mas modesto y menos enciclopédico en sus enseñanzas, no dejando de comprender la caligrafia española é inglesa, la caleografía, aritmética, el latin en toda su estension, matemáticas por el sistema de Vallejo, elementos de física, química é historia natural, filosofía, historia, geografía, cronologia, literatura, inglés, italiano, francés, dibujo y habilidades. 3.° *La Academia de señoritas del conservatorio de la Purísima Concepcion* que supo inculcar principios sólidos de religion cristiana, labores delicadas de manos, instruccion primaria, ortografía, idiomas, música vocal é instrumental y algunas otras materias, bajo la direccion de Doña María de Castro Villavicencio, admitiéndose caritativamente 15 huérfanas hijas de militares muertos en campaña. 4.° *El colegio de humanidades de la Purísima Concepcion* que estuvo á cargo de D Antonio Jurado, y enseñó las primeras letras con el carácter inglés, la geografía esférica, latinidad, retórica, arte poético, mitologia, idiomas, dibujo, música, matemáticas y partida doble. Por último *la cátedra de geometria* á cargo del Consulado, creada por real órden de 28 de setiembre de 1833, unida á la acreditada academia de D. José Paglieri, era en 1840 uno de los elementos de escogida educacion del numeroso vecindario de la cap. de que tratamos.

Actualmente se limitan los colegios de Málaga al seminario conciliar, al de San Telmo, refundido en el Instituto, al de señoritas del conservatorio de la Purísima Concepcion, con 20 educandas en el último grado de decadencia, y en cuyo número solo existen hoy 5 niñas de las 15 que costea el Gobierno, á la cátedra de geometria del Consulado con otra de química aplicada á las artes, agregado todo al Instituto y al colegio de D. José Paglieri. Los de Isabel II, de humanidades de la Purísima Concepcion y el de Nuestra Señora de la Victoria han sido reemplazados por la escuela Normal ó seminario de maestros, que ocupa el hermoso edificio de San Felipe con 20 alumnos internos, y por la escuela práctica dependiente de los mismos con 200 niños; habiéndose creado la de Párvulos, que constará de 140 alumnos, y el Instituto de segunda enseñanza con 130 internos, donde se dan todos los estudios de reglamento para lo cinco años de filosofía y los de náutica para los santel-

mistas. De ellos pues, nos ocuparemos luego con toda la estension posible.

Las escuelas de instruccion primaria son dos, una sit. en el barrio del Perchel y otra en el de Capuchinos: están atendidas por un director y sus correspondientes ayudantes, aquel con el sueldo de 4,800 rs. y estos con el de 3,240 cada uno. Concurren á ellas 672 niños distribuidos en 4 secciones. Las plazas de director y ayudantes se dan por oposicion entre maestros examinados. En el presupuesto de la Junta de comercio figura una suma de 52,000 rs., para el sostenimiento de estas escuelas, que en lo antiguo se llamaron de Rey.

Hay otra escuela gratuita peculiar de la Casa-Socorro de niños huérfanos, cuyo maestro, pagado de los fondos de beneficencia tenia 9 rs. diarios de sueldo, dándosele ahora solo 6 por la educacion de 70 niños. La enseñanza privada está regularmente establecida en esta c., hablando en general: mas en la de primera educacion especialmente hay defectos que corregir, cuales son demasiados establecimientos y hallarse algunos á cargo de personas á quienes si se quiere debiera educárseles antes de confiarles la direccion de la niñez: sobre ello debiera ejercerse la mayor vigilancia segun está indicado, con las oportunas prevenciones en informes de algunos de los individuos de la Comision Local de Instruccion Primaria, que ha visitado muchos establecimientos, y de los cuales hay bastantes que no constan en ningun padron. Lo que de ello resulta es:

Escuelas para niños.	34
Id. para niñas.	10
Niños que concurren á las primeras pagando.	1,657
Id. id. gratis.	163
Niñas que concurren á las segundas pagando.	164
Id. id. gratis.	40

Con estos precedentes pasaremos ya á describir los principales establecimientos de esta especie, dando el lugar preferente al SEMINARIO CONCILIAR. Fue creado en 1596 por el Sr. Garcia de Haro, ob. de la dióç., estableciéndole en unas habitaciones inmediatas á la igl. catedral. Para su sostenimiento se le señalaron los prod. de dos beneficios propios de las parroquias de los Mártires y de San Juan; 600 ducados sobre los hospitales de Cártama, Alhaurin, Pizarra, Alozaina, Mijas y el Burgo, y 6,000 ducados que habia dejado en depósito su fundador. Al darle sus instituciones en 1616 el Sr. Fernandez de Córdoba, amplió el edificio, y en breve el Sr. Moscoso fundó 10 capellanías para otros tantos colegiales. D. Fray Alonso de Sto. Tomás, obtuvo una real cédula en 1692 para que percibiese la tercera parte del trigo que rendian los seis hospitales referidos, dando una beca á cada uno de aquellos pueblos por via de resarcimiento. Diéronse en este seminario todos los estudios mayores con grande aprovechamiento, recibiendo su primera educacion en él el célebre cuanto ilustre malagueño D. José de Galvez, marqués de la Sonora y ministro de las Indias. En la actualidad solo se admiten colegiales esternos, cuyos derechos de matrícula ingresan en la Universidad de Granada. Sus rentas anuales se calculaban en 1839 en 50,000 rs., producto de unas 10 casas, un antiguo almacen, un molino y olivar, un cortijo y varios censos: sus gastos ascendian segun datos oficiales de la misma época á 43,000 rs. En el presupuesto del culto y clero de la dióc. se asignaron á este Seminario y Biblioteca episcopal en 1847 la cantidad de 69,826 reales. Actualmente tiene 22 colegiales internos de los antiguos y 22 esternos, pagando los primeros por su manutencion en cada un año 1,500 rs.

COLEGIO DE SAN TELMO. Debe su fundacion á Cárlos III, por real decreto de 27 de marzo de 1787, erigiéndole en el de los jesuitas con la dotacion de 100 plazas para huerfanos de padre y madre desde 8 á 14 años, entre los cuales tenian la preferencia los hijos de oficiales de mar y tierra, bajo la condicion preliminar de acreditar limpieza de sangre y no haber ejercido oficios viles. En 1790 tuvo ademas 40 plazas de porcionistas que despues dejaron de ingresar. Se encargaron de su administracion y enseñanza un director, un capellan, un contador, un oficial, un maestro y un ayudante de primeras letras, cuatro catedráticos de matemáticas, cuatro maestros de francés, inglés, italiano y aleman, un catedrático de comercio, un maestro de dibujo y la competente servidumbre; para ello le dotó S. M. con 250,000 rs. de renta anual; con un crecido número de acciones sobre el antiguo Banco de San Cárlos, compañías marítimas de Caracas, Filipinas y Málaga; y con 300,000 rs. que producian los molinos lavaderos, y riegos del acueducto del obispo Molina. Aprobadas sus nuevas ordenanzas en 1788, suprimiéronse las cátedras de inglés, aleman é italiano aumentándose un maestro de maniobras. Al siguiente año quedaron sujetos los seminaristas á la jurisdiccion castrense. erigiéndose en parroquia la iglesia del colegio y creándose un nuevo capellan para la enseñanza de latin, un catedrático de matemáticas puras y un maestro de baile. Además de los productos indicados, recibia este colegio el 1 por 100 de la plata que se importaba de nuestras Américas; pero estinguidas estas rentas, y reducido á 50 el maximum de colegiales, se les señaló por real órden de 1814, una renta anual de 240,000 rs.; despues bajaron á 180,000 en 1825, y en 1839 á 156,000 qne no se cobraban hacia cerca de cinco años: de modo, que no le quedaron al célebre colegio de San Telmo, otros emolumentos que las escasas rentas del acueducto, tres casas, tres huertas, y tres molinos harineros, con lo que apenas podia acudir á la manuntencion de sus últimos alumnos, supriméndose en 1816 los porcionistas por gravar al establecimiento en un déficit de 22,000 rs. Se enseñaban en este colegio las materias siguientes: gramática castellana y francesa, caligrafia nacional, geografía política de Europa, aritmética, geometria, dibujo, trigonometria esférica, cálculo, artillería y náutica, todo con general aprovechamimiento de sus alumnos. En 1839 se hallaban variados estos estudios, así como el número de colegiales que ascendian á 32 y 8 navegando. Ultimamente ha pasado este colegio á refundirse en el Instituto de 2.ª enseñanza por órden reciente de S. M., continuando sus actuales 30 alumnos en él su carrera bajo esta nueva direccion.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA. La creacion de este establecimiento, como la de la mayor parte de los que hoy existen en España, es debida á la nueva organizacion dada á la instruccion pública en 1845. En su consecuencia el Gobierno de S. M. ofició en agosto de 1846 al gefe político de Málaga, para que se abriera su Instituto en setiembre del mismo año: al efecto y consiguiente á las reales órdenes vigentes se formó bajo la presidencia de dicho gefe político una junta inspectora de Instruccion pública, compuesta de un vocal de la Diputacion provincial, otro del ayuntamiento y dos de arraigo y saber de la capital. Esta junta de acuerdo con el intendente de prov., se hizo cargo del piso bajo y parte del principal del convento de San Felipe Néri, para instalar las enseñanzas y demas oficinas accesorias á las mismas, poniéndolo en conocimiento del Gobierno para su aprobacion y suplicando le concediese á favor del Instituto, los bienes que poseia la Congregacion de San Felipe, administrados por la amortizacion. El Gobierno accedió á ello designando al Instituto el piso principal y el bajo con el jardin, reservando el segundo para los PP. de la Congregacion y curas que sirven aquella parroquia. Así mismo el marqués de Abendaño, como tutor de la menor que se ostenta en ella dueña del caudal de San Felipe, convino en que el Instituto disfrutara las rentas de este caudal reservándose el derecho para cuando la menor salga de la tutoria. En su consecuencia se espidieron las reales órdenes consiguientes, para que se entregasen los bienes citados, lo cual no ha tenido aun efecto. Posteriormente se pusieron por real órden, á disposicion del Ministerio de Comercio Instruccion y Obras Públicas, los colegios de San Telmo en Sevilla y Málaga; entonces se hizo entrega del que nos ocupa nuestro especial amigo Don Melchor Ordoñez, gefe político á la sazon, quien manifestó á la superioridad la conveniencia de trasladar el Instituto al edificio de San Telmo, aplicando sus rentas al sostenimiento del mismo. Esta peticion fue concedida verificándose por consiguiente la reunion del Instituto, con el colegio de San Telmo y tambien el ingreso de las enseñanzas industriales establecidas en el mismo local; y si bien se amalgamaron los fondos, siguieron satisfaciéndose los de una y otras enseñanzas por donde los estaban percibiendo, ingresando todos en las arcas de la depositaria del Instituto. A conse-

cuencia de este resultado, se destinó el edificio de San Felipe á la Escuela Normal que actualmente lo ocupa. Desde el momento en que se trasladó y entregó el Instituto del colegio de San Telmo, formó de su caudal dos partes, la una perteneciente al acueducto con aplicacion especial á repararlo; para ello depositó en el Banco de San Fernando de la misma ciudad 5,000 duros que tenia en efectivo; y la otra, correspondiente á las fincas del colegio y consignacion mensual que libra el Gobierno, se destinó con preferencia al sostenimiento de 30 colegiales internos. Igualmente dispuso el Gobierno que todas las enseñanzas quedaran bajo la direccion del gefe del Instituto, cesando la inspeccion que tenia la Junta de comercio, en las industriales de geometría, medicina y de química; previniendo tambien que la junta inspectora decidiera de la suerte de los colegiales internos, siendo el espíritu del Gobierno disolver un colegio en donde habian ingresado alumnos, que no reunian varios de los requisitos que previenen los estatutos: por todo lo que, ordenaba tambien que al hacerse estas modificaciones, se establecieran cátedras de inglés, francés, comercio y náutica.

Consiguiente á todo lo espuesto, se dan á este establecimiento las materias siguientes:

SEGUNDA ENSEÑANZA.

AÑOS.	MATERIAS.	NUM.° DE ALUMNOS
1.°..	Rudimentos de latin y castellano. Geografía. Principios de moral.	36
2.°..	Latin y castellano. Historia. Religion y moral.	28
3.°..	Latin y castellano. Historia. Religion y Moral. Elementos de matemáticas.	21
4.°..	Retórica y poética. Historia. Religion y moral. Matemáticas.	12
5.°..	Lógica. Física y nociones de química. Nociones de historia natural. Ejercicios de retórica y poética. Id. de religion y moral.	28
	Francés para todos los alumnos de los años anteriores que quieran estudiarlo.	
	Total de alumnos matriculados en los 5 años	125

Horas de clases.

1.°..	Latin; todos los dias	10 á 12
	Geografía; lunes, martes y miércoles	3 1/2 á 5
	Religion y moral; jueves y viernes	3 1/2 á 5
2.°..	Latin; todos los dias	10 á 12
	Historia; martes y jueves	8 1/2 á 10
	Religion y moral; lunes, martes, jueves y viernes	3 1/2 á 5
3.°..	Latin; todos los dias	10 á 12
	Historia; lunes, miércoles y viernes	8 1/2 á 10
	Religion y moral; lunes y martes.	3 1/2 á 5
	Elementos de matemáticas, miércoles, jueves y viernes	3 1/2 á 5
4.°..	Retórica y poética; todos los dias menos el sábado	8 á 9 1/2
	Historia, lunes, miércoles y viernes	3 1/2 á 5
	Religion y moral; sábado	3 1/2 á 5
	Matemáticas; todos los dias	10 á 11 1/2
5.°..	Lógica; todos los dias menos el lunes	10 á 11 1/2
	Física y química; id. menos los sábados	8 á 9 1/2
	Historia natural; lunes, miércoles y viernes	3 1/2 á 5
	Ejercicios de retórica y poética; los sábados	8 á 9 1/2
	Id. de religion y moral; los sábados	3 1/2 á 5
	Francés, todos los dias	12 á 1 1/2

Asignaturas y sueldos de los profesores de los 5 años de la segunda enseñanza.

	Rs. vn.
Rudimentos de latin y castellano (vacante)	7,000
Latin y castellano, segundo y tercer año	7,000
Geografía	3,300
Religion y moral	8,000
Historia	8,000
Elementos de matemáticas	9,000
Retórica y poética	9,000
Matemáticas	8,000
Lógica	9,000
Física y química	9,000
Nociones de historia natural	9,000
Francés	6,000
El director tiene casa y sobresueldo de	2,000
El secretario interventor tiene de sobresueldo	1,000
Empleados.	
Un conserje, con	3,000
Un bedel	2,500
Otro id.	2,500
Un portero	1,500
Un mozo	1,500

Además hay los gastos de secretaría, clases, jardin y demas dependencias, calculándose el presupuesto anual en 120,000 rs., de los que se rebajan 25,000 que producen las matrículas, teniendo que percibir de fondos provinciales por dozavas partes 95,000 rs. que se reducirian á 30,000 si se dieran al Instituto los mencionados bienes de San Felipe.

ENSEÑANZAS ESPECIALES.

Náutica.

Esta enseñanza sigue dándose en los mismos términos que anteriormente, siendo sus alumnos en número de 30 internos, y se les da desde la instruccion primaria que hoy la reciben en la escuela normal.

Los profesores son 2 tenientes de fragata, con el sueldo anual de 6,600 rs. cada uno: el primero esplica las maniobras, y el segundo las matemáticas y artillería. Las horas de clase son de 8 á 11 y de 3 á 5. Los empleados para estos colegiales son:

	Rs. vn mensuales.
Un capellan sin sueldo	—
Un enfermero con	380
Un médico con	180
Un ropero con	366
Un cocinero con	180
Cuatro criados á	90

Un sargento y un soldado de artillería, inválidos de Marina, para la puerta, con su sueldo, retiro, pré y racion.

Además hay los gastos de enseñanza y manutencion que ascienden mensualmente de 4 á 5,000 rs., librando el Gobierno el déficit sobre el producto de las fincas del colegio de San Telmo.

Geometría y mecánica aplicadas á las artes.

El profesor de esta asignatura tiene el sueldo de 12,000 rs. anuales y 4,000 para gastos de enseñanza: las horas de clase son de 6 á 8 de la noche los lunes, miércoles y viernes, y tiene 30 alumnos.

Química aplicada á las artes.

El profesor de esta asignatura goza del sueldo de rs. vn. 12,000 anuales, y 4,000 para gastos de enseñanza:

las horas de clase son las mismas que el anterior, los martes, jueves y sábados, y tiene 13 alumnos.

Estas dos enseñanzas fueron creadas en 1834 en la mayor parte de las prov. de España por el Conservatorio de Artes, y al organizarse en 1845 el plan y reglamento de Estudios, el Gobierno, en vista de los ningunos resultados que habian dado, fue incorporando sus profesores á las Universidades é Institutos, cesando su dependencia del Conservatorio de Artes y quedando sujetos á la Direccion general de Estudios.

Escuela Normal. Es fundacion moderna; despues de haberse establecido en 4 de octubre de 1846 en el exconvento de San Francisco, se trasladó en virtud de real decreto de 20 de agosto de 1847 al edificio de San Felipe Néri que ocupaba el instituto de segunda enseñanza, segun queda indicado. Sus rentas ascienden á 40,000 rs. consignados en el presupuesto provincial. Tiene un director con 9,000 rs. de sueldo; un segundo maestro con 7,000, un catedrático de moral y religion con 1,500 de gratificacion; un regente de la escuela práctica con 5,000; un ayudante con 2,200, y un portero con igual cantidad. Hay 13 discípulos pensionados por las cab. de part. de la prov. con 7 rs. diarios por via de alimentos y 200 anuales para libros; cantidades todas que se aprueban en los presupuestos municipales. A la escuela práctica concurren 200 niños de la clase de pobres, que reciben la enseñanza gratuitamente.

Las dos cátedras de latinidad y de economía política y comercio que estuvieron á cargo del consulado y en su mismo edificio, se suprimieron quedando las dos de geometría y mecánica y la de química aplicadas á las artes, añadiéndose la de idioma francés, que es la única que queda á cargo de la Junta de comercio, pues las otras dos se han refundido en el instituto, segun hemos espresado ya.

Hay una biblioteca pública que es la episcopal, erigida por real cédula de 17 de febrero de 1771, la cual enriquecieron varios obispos hasta el Sr. Cañedo y Vigil, que compró por valor de mas de 14,000 rs. en libros. Consta hoy de unos 8 á 10,000 volúmenes de literatura varia, con mas abundancia de la sagrada.

De los tres ó cuatro gabinetes de lectura que cuenta esta capital, solo merecen especial mencion el del Liceo y el llamado de Aguilar, en que hay muchas y buenas obras de todo género, y varios periódicos nacionales y estrangeros. Otras cátedras de francés, dibujo, economía política, matemáticas y algun otro estudio se establecieron gratuitamente en el Liceo artístico y literario de esta ciudad, las cuales fueron poco concurridas.

Beneficencia pública. En Málaga eran varios los establecimientos de esta especie que existian independientes unos de otros segun sus fundaciones: pero estas han sido desvirtuadas, ya por las vicisitudes de los tiempos, ya por la poca integridad de algunos de sus administradores, ya por otras causas que no nos es lícito investigar: de aquí la desaparicion de varios establecimientos; de aquí la reunion de otros para mejor poder atender á su sostenimiento. En este último caso se encuentran los hospitales de Santa Ana, Sto. Tomás y Convalecientes, refundidos en el de Caridad; del cual y demas que existen actualmente, como de otros varios de esta especie vamos á ocuparnos con la detencion que nos sea posible.

Hospital de Caridad. Se fundó en 1680 para enfermos menesterosos, vec. ó forasteros, sin otro requisito que acreditar su pobreza. Despues de su fundacion lo ocuparon los PP. de San Juan de Dios, pasando luego á poder del ayunt., de quien parece ser propiedad, y posteriormente á la Junta municipal de Beneficencia. Se halla en el centro de la pobl. en terreno bajo, rodeado de edificios particulares, careciendo de los requisitos necesarios á esta clase de establecimientos. No tiene la capacidad ni ventilacion que debiera; y aunque la Junta municipal de Beneficencia procura se haga en él el servicio con la posible regularidad, le falta mucho para llenar su objeto. Los enfermos estan con la debida separacion de sexos, y el alta y baja de ellos en un año comun, es como sigue.

MESES.	Entrados.		Salidos.		Fallecidos.	
	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.	Hombres.	Mugeres.
Enero	40	36	36	42	4	5
Febrero	42	38	38	26	5	2
Marzo	48	28	40	24	9	6
Abril	52	40	39	30	6	8
Mayo	46	22	35	23	10	3
Junio	30	24	18	15	13	7
Julio	34	32	32	36	5	6
Agosto	49	42	40	26	6	2
Setiembre	59	31	45	25	10	7
Octubre	56	45	43	27	7	10
Noviembre	46	27	40	27	9	3
Diciembre	42	35	29	25	13	7
	544	400	435	326	97	66

Salió cada estancia en administracion, á 3 y 4 rs, 2/3 maravedises, y por contrata á 5 rs. Además de las rent. propias y de los establecimientos que se le han agregado, cuenta el que nos ocupa con los arbitrios de venta de ropas de los difuntos, importe de las estancias de pago, y las limosnas.

Hospital de San Julian. Se creó en 1682 por varias personas de las principales que quedaron en aquella época habitando la c.: su objeto fue el de asistir á pobres ancianos enfermos é incurables sin limitacion de número; dar hospedaje, socorro y doctrina á peregrinos y transeuntes; asistencia con cartas de caridad, limosnas y bagajes á los enfermos que necesitasen salir fuera de la pobl. para su cura, y además para atender á otros objetos no menos importantes y filantrópicos. Sus rentas propias son de poca entidad, cubriéndose el déficit que resulta por reparto entre los asociados. Está sit. en medio de la pobl., pero en sitio mas alto, espedito y ventilado que el anterior, teniendo por delante de su igl. una regular plazuela que le da bastante desahogo. Es capaz, y su edificio bueno y bien construido. Hay en él depósito ó capilla para recoger á los que fallecen fuera de sus casas, repentina ó violentamente, como tambien los ejecutados, enterrándolos despues la hermandad de caridad que es la del mismo hospital. Sobre 12 estancias de ancianos desvalidos eran las que últimamente tenian: hoy, despues de la muerte del anterior administrador, que dejó á este establecimiento en un estado lamentable, se ha reducido su número á dos ó tres á fin de que se vaya desempeñando sin tener que cerrarlo del todo.

Hospital de la Tiña. Debe su fundacion al obispo de la diócesis D. Juan José Bonel y Orbe, actual arzobispo de Toledo, con el fin de curar la enfermedad de que lleva nombre. Su déficit y gastos están sujetos á un riguroso presupuesto.

Hospital militar. Hállase sit. en los afueras de la ciudad sobre terreno alto y rodeado de risueña y frondosa campiña. El edificio que ocupa es el que fue conv. de mínimos de Ntra. Sra. de la Victoria, que aunque no construido para el objeto á que en el dia está destinado, no deja de tener á la par qué comodidades, una regular distribucion para enfermerías y oficinas. Su contralor, comisario de entradas y el de guerra inspector, y gefe de ambos, procuran que se haga el servicio lo mejor posible y que haya la policía y aseo convenientes: la division del establecimiento es la siguiente.

Tropa	Salas de oficiales	1
	Id. para enfermos de Medicina	2
	Id. id. de Cirujía	6
	Id. para optalmías	1
	Id. para presos	1

Hay además una cocina, una botica, dos roperías un baño, una despensa, sala de difuntos y autopsias cadavéricas, oficina para el contralor y comisario de entradas, habitacion del capellan de guardia, cuarto de practicantes de servicio y otro para junta de los facultativos.

El alta y baja, calculada en un año comun, puede fijarse como sigue:

Entrados	1,818
Salidos con alta	1,788
Muertos	30
Número de camas	200

Inválidas. Esta casa de caridad se fundó en 1737; en ella existen 12 ó 14 ancianas que se alimentan con la escasa renta que produce el alquiler del portal de la misma casa, y de las limosnas que recoge su rector. El objeto de su fundacion fue el mismo que actualmente tiene; que es, el de recoger ancianas impedidas: sus recogidas vivieron en diferentes sitios hasta que el ayunt. les cedió el local que hoy ocupan al lado de la igl. parr. de Santiago, reservándose su patronato. Se administran por sí solas; pero en el año de 1846 habiendo fallecido la rectora, no hallaron quien proveyese el nombramiento de la sucesora; en este caso, la Junta de Beneficencia las acogió, nombró la rectora que hoy existe, y socorrió con algunas limosnas sin gravámen de sus rentas.

Espósitos de San José (*hoy casa de Maternidad*). Se fundó en 1640, y está á cargo de la Junta municipal de Beneficencia. La existencia de niños en lactancia es de 250 á 290; de ellos 15 á 16 se lactan en la casa; los demas por amas residentes, ya en Málaga, ya en los pueblos, por el estipendio de 40 rs. mensuales durante año y medio, y 30 los seis meses últimos hasta el completo de dos años. Los niños son revisados todos los meses por el facultativo de la casa, siendo raro el que vuelve á ella, pues generalmente los prohijan las amas. Los gastos del establecimiento no bajan de 220,000 rs. cada año. En el de 1841, varias señoras principales de esta c., viendo el miserable estado en que se hallaban los inocentes que tenian la desgracia de ser allí conducidos, para recibir una muerte casi cierta, trataron de hacerse cargo de su adm., y reunidas formaron una sociedad, bajo las bases de un reglamento hecho al efecto, y prévia la anuencia de la autoridad competente. Una suscripcion que abrieron; los no pocos auxilios que cada una de ellas prestaban con asiduidad y constancia; su asistencia personal y diaria en los cargos que se habian repartido, y otros recursos estraordinarios de que echaban mano tan pronto como les eran inspirados por sus buenos deseos, proporcionaron una transformacion simultánea en esta casa: muy pronto pudo juzgar el público de su adm., pues que á la miseria sucedió la abundancia. Pero como no era posible que estas señoras acostumbradas al regalo y comodidades de sus casas y ocupadas en el cuidado de sus familias, pudiesen dedicarse esclusivamente á las vastas y minuciosas atenciones que se habian creado y exigian su personal asistencia, hubieron de concebir la idea de traer algunas hijas de la caridad de San Vicente de Paul, para someter á su cuidado y bajo su inmediata inspeccion el mecanismo de la adm. del establecimiento. La Junta de Beneficencia y el ayunt. acogieron esta idea; proveyeron á su ejecucion y no tardaron en venir cuatro hermanas que, recibidas y obsequiadas por las señoras, fueron enteradas de sus atribuciones, haciéndose cargo de ellas á fines del año de 1843. Fuese que las nuevas directoras quisieran abrogarse mas atribuciones de las que les estaban confiadas, ó ya porque las molestase la constante vigilancia de las señoras, hubo de promoverse cuestion, en la cual la Junta tuvo que tomar parte; y bien porque en efecto no se guardasen á estas señoras el respeto y consideraciones debidas, bien porque así se les figurase, es lo cierto que la sociedad de señoras si no quedó disuelta, abandonó el campo enteramente en 1845, quedando la casa á cargo de las hijas de la caridad. Desde entonces sigue el establecimiento al cuidado de las mismas, bajo la inmediata direccion de la Junta de Beneficencia. La situacion de esta casa en un edificio propio de la Beneficencia, pero muy retirado del magnífico y espacioso destinado al efecto, donde se hallan reunidas la casa de Socorro y Hospicio, donde la Junta celebra sus sesiones y tiene todas sus oficinas, sobrándole aun local, que está alquilado, para el uso de almacenes. Varias veces se habia intentado reunir el departamento de Maternidad á los demas, y siempre se opusieron inconvenientes, hasta que últimamente decidida la Junta, en 1846, á llevar á cabo tan útil idea la puso en planta, y la casa de Maternidad quedó establecida en el ex-conv. de Santo Domingo, el 30 de abril de 1847, aumentándose las rentas de la Beneficencia con el alquiler que produce la casa donde antes existia. Allí reunida con las demas del cargo de la Junta, y por una contrata particular que se celebró, se hicieron cargo las hermanas de la educacion de las niñas recogidas; si bien posteriormente y so pretesto de este mayor trabajo, se ha aumentado el número de las hijas de San Vicente de Paul. Esta casa carece de algunos de los departamentos necesarios á su instituto y que la ley previene: no existe, ni ha existido nunca, la casa de amparo ni el departamento de destete; solo hay lo que se llama inclusa ó cuna.

Casa de Socorro. Cuando en 1837 se estableció la Junta de Beneficencia se recogieron los niños llamados de la Providencia y las niñas del Colegio de huérfanas, que hasta entonces habian existido bajo estas denominaciones, y se formó la casa de Socorro que previene la ley. Entonces se procuraron establecer algunos talleres para enseñanza de los jóvenes; pero esto no tuvo resultado satisfactorio, por causas que aunque nos sean desconocidas, solo nos es lícito deplorarlas. Las diferentes Juntas de Beneficencia que ha habido hasta la presente, ó no han conocido ó no han podido, á pesar de sus buenos deseos, llenar el objeto de su mision; de aquí la existencia de abusos; de aquí tambien la decadencia ó poco adelanto, si se quiere, de estos establecimientos. Por un estado que dieron las oficinas en el año de 1846, al entonces presidente de la Junta, aparece que en el dia de su data (30 de mayo) habia en la casa 55 varones y 31 hembras, de los cuales solo uno de los primeros y 5 de las segundas eran huérfanas de padre y madre, únicos que la ley llama: veianse dos y tres hermanos sin ser huérfanos, y otros puestos por correccion. Semejante abuso debia corregirse, y así se hizo entregando mas de 50 acogidos á sus respectivos padres, no quedando mas que los huérfanos y algunos niños pequeños, hijos de ancianos ó impedidos, cuya pobreza estaba justificada: este paso produjo una economía de mas de 60 rs. diarios, con lo cual ha podido subvenirse mejor á las necesidades del establecimiento, proporcionando á sus recogidos un maestro de primeras letras para su educacion.

Hospicio. El Sr. D. Francisco Javier Fulgosio, gefe político de la prov. en 1846, abrió una suscricion y se buscó medios para recoger los mendigos, estableciendo la casa hospicio en el ex-conv. de Sto. Domingo, con acuerdo de la Junta de Beneficencia, que no tuvo inconveniente en ceder el local necesario al efecto; mas conociendo dicho señor que la Junta no podia sostener esta nueva casa, sin perjuicio de sus limitados fondos, sometió su direccion con absoluta independencia de aquella al Sr. D. Joaquin de la Cueva, persona de respeto, carácter y consideraciones. Todos los ancianos y lisiados de ambos sexos, allí recogidos, se ocupaban con especialidad en la elaboracion del esparto, y algunos en hacer zapatos, alpargatas etc., cuyos prod. despues de cubrir con ellos las necesidades de la casa, se espendian en público. La limpieza de todo el departamento, de las ropas de cama y vestir, y el aseo de las mismas personas en el establecimiento recogidas, antes inmundas y llenas de miseria, revelaban desde luego la probidad y celo de su director, el Sr. Cueva, quien solo tenia puesto allí un empleado con 8 rs. diarios. La circunstancia de haber hecho el mencionado Sr. Cueva dimision de su encargo, dió márgen á interpretaciones de diverso carácter, ocasionando á este sugeto algunos disgustos: en su consecuencia un comisario de policía se encargó del establecimiento, el cual pasó despues á la inmediata dependencia de la Junta de Beneficencia.

Colegio de San Carlos (vulgo las Brabas). Este colegio ó casa correccional debe su primitiva fundacion á la piedad y celo del ob. de la dióc., D. Fr. Alonso de Sto. To-

mas en 1682; sus constituciones estan aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla y por el rey en cédula de 30 de marzo de 1682. Posteriormente en 1778 y 1790 le agregaron algunas rentas el presbítero D. Manuel Gimenez y el obispo D. Manuel Ferrer y Figueredo. Su objeto es para la reclusion de toda clase de mugeres de mal vivir, las que voluntariamente se apartan de sus maridos, las que á pretesto de una aparente causa de divorcio se quedan en libertad, las que demandan esponsales, las sentenciadas por los tribunales, y además todas las jóvenes ó ancianas que por cualquier otro motivo tuviese por conveniente el diocesano hacer corregir, doctrinar, enseñar y amparar. Se graduan de 45 á 50 las que puede mantener este establecimiento; pero pasan de este número las que á veces hay, pudiéndose no obstante calcular por un término medio su existencia mensual de 30 á 35. Tiene ermita pública, donde se celebra misa á que asiste la parte de la ciudad mas próxima á ella.

La Beneficencia parroquial tiene por objeto el socorro de pobres jornaleros enfermos á quienes se asiste regularmente, con médico, botica y un real diario; ausilio que por lo comun no pasa de 15 dias: para ello se cuenta solo con el tan usado medio de suscricion y limosna que se pide en las parroquias, cuyo producto se invierte hasta donde alcanza.

Junta municipal de beneficencia. El presupuesto formado para el año de 1846 ascendió á 858,635 rs.: sus productos en el mismo año segun las cuentas, por su caudal, arbitrios y limosnas á 450,924 rs. 3 mrs.; y sus gastos á 469,250 con 15, resultando suplido por depositaria 18,326 con 12.

Los gastos en cada departamento ascendieron en 1846 á

Casa de maternidadad.	Ordinarios.	23,759 7	
	Estraordinarios. . .	192,212 2	226,696 9
	Sueldos de emplead.	7,725	
Hospital. . .	Ordinarios.	32,145 13	
	Estraordinarios. . .	26,117 29	79,140 8
	Sueldos de emplead.	20,877	
Casa de socorro. . .	Ordinarios.	44,629 10	
	Estraordinarios. . .	28,352 23	91,391 33
	Sueldos de emplead.	18,410	
Sueldos de empleados en las oficinas de la junta.			23,073
			400,301 16
Y siendo su total de gastos.			469,250 15
Restan.			68,948 33

Que se invirtieron en obras á las fincas del caudal, contribuciones, reintegro á depositaria por saldo del año anterior, conduccion y pago de estancias de dementes y lazarinos del hospital de Granada, gastos de escritorio de las oficinas, mandas, limosnas, agencias, derechos de escribanias, réditos de censos etc. etc.

Juntas parroquiales de beneficencia.

De las 9 parr. que hay en la c. solo la de San Juan tiene establecida su junta con resultado positivo, y en el año de 1846 presentó sus cuentas en las que se hacia cargo de 9,716 rs. 15 mrs., y databa de 5,773 rs., quedándole existentes (para 1847) 3,943 rs. 15 mrs. Habiendo tratado la junta municipal de fomentar estas domiciliarias en las demas parroquias, se la opusieron tantos obstáculos y pronosticaron tantas pérdidas que desistió de su empresa.

No seria muy dificil sin embargo adelantar algo en el particular, pues todo ha de nacer del ejemplo que dé la junta municipal.

Parte eclesiástica. Hay en Málaga 9 igl. parroquiales, que son la del Sagrario, de los Santos Mártires, de Santiago el Mayor, de San Juan, San Pablo, San Pedro, la Merced ó San Lázaro, San Felipe ó Sta. Cruz, y San Cárlos ó Sto. Domingo; de todas ellas vamos á ocuparnos; pero antes seános lícito describir la

Sta. iglesia catedral. Este edificio se puede llamar moderno; y por lo tanto no es de esos que despiertan la atencion del anticuario, y revelan vivamente el modo de existir, el carácter de una gran sociedad; pero si ciertamente carece de esa poesia, de ese alhago que ofrece una catedral de la edad media con sus recuerdos históricos, presenta no obstante otros atractivos, que no son menos gratos á los amantes de las artes, y que merecen siempre toda preferencia á la generalidad de los nombres de conocimientos profundos. Estos atractivos consisten en su buena posicion, su lujo, su riqueza, su frescura y su sobervia escalinata de mármol que la eleva á 20 pies del suelo; cosa que muchas catedrales de Europa tendrán siempre que envidiarle, pues se hallan por lo comun ocultas entre miserables callejuelas y mezquinos edificios, que las quitan parte de su magestuosidad. La estructura general de este edificio, su planta y formas principales, son sin disputa las de un buen templo de la época del *renacimiento*: pero se hecha de ver que en el desarrollo y continuacion de su fab. los sanos principios se han ido adulterando, sin duda por los nuevos arquitectos que sucesivamente se han encargado de su direccion; tanto que en ciertos lugares se encuentra un gusto tan estravagante y alterado, que choca abiertamente con las nobles proporciones de otros sitios.

Su traza se atribuye al célebre Diego de Siloe de quien Juan de Arce, dice, que fue uno de los primeros que introdujeron en España la arquitectura Greco-Romana: y seguramente la magestuosa sencillez de sus principales formas y la regularidad de las proporciones que mayormente dominan, son dignas del grande nombre que adquirió este insigne escultor y arquitecto. Otros hay que la achacan al no menos famoso Juan Bautista de Toledo; pero no parece exacto este juicio si se atiende á la época en que tuvo principio la obra anterior á su vuelta de Italia. En lo que no cabe duda es en la aprobacion que le dió por los años de 1526 el arquitecto mayor de Toledo Maestre Enriquez, pues así consta en cabildo celebrado por aquel tiempo. Ignórase quien fue el maestro mayor hasta el año de 1554 en que vino á reconocerla desde Córdoba Hernan Ruiz; pero se echa muy bien de ver la decadencia que ha ido sufriendo progresivamente esta obra por la falta de unidad en los chapiteles de las columnas que sostienen la bóveda, y por el mal gusto de los adornos tanto en el interior como en la fachada; sin embargo de que, especialmente los primeros estan ejecutados con suma delicadeza. Despues de Hernan Ruiz parece que la estaba dirigiendo Diego de Vergara, sucediéndole su hijo, quien continuó hasta la dedicacion de este suntuoso templo. Desde esta época quedó paralizada la obra hasta el año de 1592 en que se comenzó el coro, bajo la direccion del mismo Vergara hijo, que habiendo fallecido en 1598 fue reemplazado por Pedro Diaz de Palacios. Consta que este se hallaba en tal empleo el año de 1623, y que en el de 1631 se estrenó el mismo coro á pesar de no estar concluido. Aquí encontramos un vacio hasta 1719 en que aparece encargado de la continuacion de la obra el arquitecto D. José Bada sustituido por D. Antonio Ramos que murió en 1782.

La fachada principal de este templo consta de dos cuerpos con 8 columnas de mármol de mezcla en cada uno, debiendo rematar en un pequeño frontispicio triangular, que aun no se halla construido. Las masas en general son muy buenas y los grupos de columnas corintias que forman los partidos de los arcos, tienen bellas proporciones, guardando relacion el todo con lo interior del edificio. Lástima es que esta fachada se halle manchada con aquellas chapas de mármol blanco, y aquellos ornatos del fondo de los arcos que tanto desdicen de la gravedad y elegante aspecto de la composicion, y del que presenta la esbelta y armoniosa torre concluida. Los ingresos de los costados que corresponden al uno y otro lado del crucero estan adornados cada uno con dos cubos ó torres redondas de 63 varas de altura, conservando en su primer cuerpo, juntamente con los demas follages y adornos de estas portadas, todo el carácter original de la obra el cual está marcado con mas especialidad por las figuras de bajo relieve puestas en las enjutas de los arcos, si prescindimos de la ejecucion.

La forma interior de esta catedral la constituyen 3 espaciosas naves cortadas por el crucero, siendo el punto de intercepcion en la principal la dist. que media entre el coro y

el presbiterio. Esta disposicion, semejante á la de casi todas las igl. góticas del siglo XV, no desdice del estilo de su autor; pues sabido es, que en aquella época de transicion no pudieron cortarse desde luego las profundas raices que habia echado en España el arte oriental. La long. del edificio contada desde el principio de las torres de la fachada principal hasta el testero es de 14 varas; su ancho incluyendo los torreones de los costados de 90; y la altura de la bóveda de algo menos de 50. Segun el plan le corresponden á la fachada 2 torres colaterales de 105 varas de elevacion, pero de estas solamente una se halla concluida, y su medida aseguran ser de 96 varas; la otra solo llega hasta el principio del tercer cuerpo. Tiene 7 puertas principales y un postigo, 117 ventanas, 40 claraboyas, 15 capillas con 33 altares, presbiterio, altar mayor, púlpitos, graderias, y en la fachada y costados 26 columnas de piedra franca: 36 pilares agrupados con columnas de órden corintio, de los cuales 8 dividen la nave del medio de las colaterales, otros tantos cercan la capilla mayor, y los restantes aparecen resaltados en los ingresos de las demas, componen el adorno de todas las que posee esta igl. en su interior. Aquí es donde se observa la notable diferencia en los chapiteles, pues los que pertenecen á las columnas de los grupos resaltadas hasta el crucero, y los primeros que se encuentran dividiendo las naves, son de hoja de acanto perfectamente tallados, y los demas groseras imitaciones de estos.

En cuanto a los adornos que acompañan las bóvedas vaidas, que tanto abundan en este bello edificio, nos limitaremos á decir, que tienen el mérito de la ejecucion, pero su pesadez, especialmente en las de los costados, los aleja de las reglas que señala el buen gusto. Sin embargo, no deja de llamar la atencion la dificil forma que tienen estas bóvedas en el testero, con motivo de la comunicacion poligonal de las naves colaterales por detras del presbiterio. No parece de muy buen gusto aquella masa harto maciza y pesada que forman las molduras de que estan cargados los grupos é intercolumnios que rodean este último; y aunque reconozcamos en esta manera la nueva índole que adquirió el arte en tan calamitosa época, hubiera sido de desear mas soltura y sobre todo mas armonía en una obra que con tantos títulos se presenta á llamar la atencion de los inteligentes. Hace tambien suma falta en este sitio un altar correspondiente que sustituyera al de madera pintada que ahora sirve de tabernáculo.

Una de las piezas que mas resaltan y que puede considerarse como la mas rica de este templo, es la magnífica silleria del coro, de la cual dice Antonio Pinelo que pudiera ser la *octava maravilla del mundo*, si no hubiese otra que le igualase, aludiendo sin duda á la del coro del Escorial: compónese de 103 sillas, y se asegura que unas 40 de ellas son obra del famoso Pedro de Mena, habiendo dado antes trazas para las otras Luis Ortiz y un italiano llamado José Michael. Quisiéramos detenernos en cada una de las figuras y demas ornatos de maravillosa ejecucion que se hallan incrustados en esta preciosa esposicion de esculturas, pero creemos que solo puede darse una idea de ellas copiando toda la coleccion, trabajo digno todo del talento de un artista. Al tratar del coro en general no podemos menos de hacer mencion de los 2 órganos que en él se encuentran recomendables, tanto por sus voces como por su elegante construccion y ornatos. Tampoco pasaremos en silencio las esculturas colocadas en los 4 altares de los costados por la parte esterior, entre las cuales encontramos bastante diferencia, sin embargo de habersenos asegurado ser todas de Leon: y por último, citaremos la escultura colocada á espalda del coro, representando á la Virgen y al Redentor, toda de una pieza de mármol blanco, sintiendo tener que decir que no encontramos en ella condicion alguna por la cual merezca el prestigio que disfruta.

Réstanos hablar de algunas capillas en las que se encuentran objetos dignos de notarse, que mas de una vez habran escitado la emulacion de los estrangeros conocedores de su mérito. En la del Rosario hay un escelente cuadro de Alonso Cano, que representa á Ntra. Sra. en gloria con el niño en brazos, y diferentes santos en ademan de adorarla: toda la composicion es buena, especialmente la hermosa coleccion que forman las cabezas, llenas de vida y espresion. En el retablo de la Concepcion, hay tambien un buen cuadro de Mateo Cerezo, representando este misterio; no careciendo de mérito una pintura colocada sobre el altar que se halla inmediata á la salida del costado derecho, en que se nota un San Pedro perfectamente desempeñado. La delicadeza y maestria de las dos figuras que hay en la capilla de los Reyes representando á los Monarcas Católicos Fernando é Isabel puestos de rodillas, contrasta con el retrablo en que se hallan colocados y prueba que pertenecen á época muy distinta. Aquí se ve la imágen de Ntra. Sra., que segun tradicion llevaban estos soberanos en sus espediciones militares. Otros varios cuadros hay en esta capilla que escitan la curiosidad del observador, aunque no sea mas que por su antigüedad venerable. En la de San Francisco hay una urna sepulcral sobre la cual reposa una estatua de bronce representando un obispo, la cual es muy superior en mérito al de otro monumento semejante de mármol que se halla á su frente: pero sobre todo creemos digno de recomendarse el lindo retrablo que figura en la inmediata capilla de Sta. Bárbara; su forma es absolutamente gótica; y el primor de sus calados, la gallardia y esbeltez de sus contornos, nos recuerdan aquella época tan feliz para el arte, en que la arquitectura española queria invadir la region de las nubes armada de cien afiligranadas agujas. Dícese que los Reyes Católicos costearon este altar, y aun prescindiendo de tan respetable origen, no podemos menos de lamentar el abandono en que se encuentra, viéndole mutilado en gran parte y hallándose algunos trozos de tan precioso trabajo, especialmente en los doseles, próximos á desprenderse. La capilla de la Encarnacion que posee uno de los mejores retablos de esta igl., y cuyos dibujos hizo D. Juan de Villanueva, llama especialmente la atencion por la riqueza de sus mármoles: tiene cuatro hermosas columnas formadas de un solo trozo, de una piedra que llaman de aguas, estraida de la sierra de Mijas y tan rara y estimable casi como la de Agata á quien se asemeja, despues de pulimentada, en la delicadeza y labor de sus manchas. Los muros, empilastrado, alquitrave, friso, mesa de altar etc. son de varios mármoles de mezcla del pais: las esculturas del retablo, estan ejecutadas por Don Juan Salazar. Hay en esta capilla dos monumentos sepulcrales, el uno del prelado Don Bernardo Manrique, y el otro del obispo Don José Molinos, ambos de muy buen origen pero mal ejecutados. Los dos cuadros que se encuentran en los costados de la capilla del Pilar parecen buenos, y sentimos no haber podido averiguar su autor, que creemos sea uno mismo; pero no los atribuiremos como algunos á Don Juan Niño de Guevara autor de las dos bellas composiciones de San Juan de Dios y San Francisco Jabier, colocadas en la capilla de los Dolores, las cuales son muy diferentes en estilo á las anteriores. Sobre todo creemos deber hacer particular mencion de las pinturas que constituyen un retablo inmediato á la puerta del costado izquierdo, y que en diversos compartimentos representan á Santa Catalina, Santa María Magdalena, San Sebastian, San Bartolomé y la Adoracion de los reyes: todo obra del insigne Jacobo de Palma, segun lo revela la valentia y firmeza de su ejecucion y el tino con que estan vencidas las mayores dificultades. Tanto en estas capillas como en las naves es notable el lujo en los pavimentos, compuestos de ricos mármoles de varios colores, y combinados de mil maneras distintas con un gusto esquisito. Finalmente, despues de lo que dejamos dicho, preciso es confesar que este hermoso monumento, corresponde al sagrado objeto de su destino. Consta el cabildo de esta catedral de ocho dignidades, á saber, dean, arcediano, chantre, tesorero, maestre escuela y arcedianos de Antequera, Ronda y Velez-Málaga; doce canongias, de as cuales ocho son de gracia, proveidas por S. M. y cuatro de oficio que se ganan por oposicion y son las de lectoral, magistral, doctoral y penitenciario; doce racioneros, once médios, cuatro capellanes de Santa Bárbara, un arcipreste, sacristanes mayor y menor, organistas, pertiguero, canicular, cuatro celadores etc. etc.

Parroquia del Sagrario. Fue la antigua catedral, y se halla unida á la nueva: se fundó en 1488 por los Reyes Católicos; está dedicada al Apostol San Pedro. Consta de una sola nave de bella arquitectura. Tiene un anejo llamado el Palo con la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario. Está ser-

vida por un cura arcipreste de término y real presentacion en corcurso y tres tenientes nombrados por el diocesano, de los cuales uno debe residir en el anejo del Palo.

Parroquia de los Santos Mártires. Es una de las mas concurridas, y por lo tanto de las que tienen un culto mas espléndido. El edificio no presenta nada notable por su parte esterior, á no ser que se juzgue tal la elevada torre que se ve en uno de sus costados, decorada con pinturas de cuerpos arquitectónicos que en verdad tienen algo de original. Su interior es sumamente rico; pero el estilo pertenece á la época de mayor conmocion de nuestra arquitectura, y facilmente se adivina que se construyó á fines del siglo XVII, ó principios del XVIII, cuando no dominaba ya en las artes ningun pensamiento analítico ni filosófico, cuando la arquitectura religiosa lejos de marcar por sí sola un carácter enérgico y espresivo, pedia prestados al mezquino arte de los santones profanos, sus pomposos atavios y sus frívolos oropeles. Tiene esta iglesia tres naves muy espaciosas con nueve capillas, trece altares, un coro alto otro bajo, y un órgano. La capilla mayor así como las otras dos que constituyen el crucero, afectan formas circulares y son notables por su riqueza. A los pies de la nave central y en frente de la puerta, se halla uno de los coros con su silleria de poco valor, y sobre él, el órgano que pasa por muy bueno. Los ornatos de todo el edificio, son en estremo confusos y exuberantes, pudiendo competir con las obras mas célebres de los Riberas, Tomés y Churriguera: apenas hay media vara de superficie en los muros ó en las bóvedas que no esté cubierta de hojas, lazos, festones ó colgantes. Sin embargo, nótase al traves de todo este mal gusto, mucha unidad, grande imaginacion, y una variedad que fascina. Pocos adornos hay que no esten dorados con esmero por altos y lejanos que se hallen, siendo el fondo en general siempre blanco. Los pilares que separan las naves, tienen grandes basamentos de riquísimos jaspes, incrustados con labores de mármol negro; y á la altura de las impostas de los arcos hay esculturas de madera pintada, que representan los apostoles y santos principales puestos sobre repisas muy adornadas: las imágenes que han excitado siempre mas la devocion de los fieles, y que al mismo tiempo tienen algun mérito artístico, son el Cristo de la Salud, y Ntra. Sra. de los Dolores, obra de Juan de Mena, discípulo del célebre Alonso Cano. En 1833 tenia esta parroquia dos curas propios y cuatro y medio beneficiados de rigurosa oposicion, prévio concurso con real cédula de presentacion, y dos tenientes de cura aprobados por el diocesano. En el dia está reducido su servicio á un cura y un beneficiado de la misma presentacion, y á dos tenientes aprobados tambien por el diocesano, como los de su clase en la anterior época. Se halla dedicada esta iglesia, á los Santos Mártires San Ciriaco y Sta. Paula: tenia dos ayudas de parroquia denominadas San Pablo y San Felipe. La primera contaba en 1833, con dos tenientes presentados por los curas y aprobados por el diocesano: en el dia instalada en parroqia, tiene un cura que deberá ser de real patronato y presentacion cuando haya concurso, y dos tenientes aprobados por el ordinario. San Felipe erigida tambien en parroquia en 1.º de agosto de 1841 tiene un cura y dos tenientes como la anterior.

Parroquia de Santiago el Mayor. Se halla sit. en la calle de Granada: la fundaron en 1490 los Reyes Católicos, y consta de tres naves con cinco capillas, once altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. En 1833 habia para su servicio un cura beneficiado de real aprobacion, previo concurso, dos beneficiados y dos tenientes. En 1843 contaba un cura ecónomo y dos tenientes nombrados por el diocesano. En 1845 se erigió canónicamente en parr. la que era ayuda de esta, titulada San Lázaro, desmembrándose con este objeto á la de Santiago 1,500 vecinos para constituirla; comprendiéndose en esta nueva demarcacion el suprimido conv. de la Victoria. Despues, siendo el local de San Lázaro muy reducido para las funciones de su instituto, se trasladó dicha parr. á la igl. del ex-conv. de la Merced. La comunidad de religiosas de la Paz, por órden del Gobierno, se incorporó á la de Santa Clara, quedando aquel conv. suprimido y la igl. sin uso. La del Cister con la misma órden, se unió á la de San Bernardo de esta comprension. Los beneficios de esta parr. de Santiago quedaron suprimidos por la autoridad eclesiástica, en virtud de haberlo faltado á su felig. mas de 2,000 vec. desmembrados de ella para constituir toda la parr. indicada de San Lázaro, y parte de las de Santa Cruz y los Mártires. De ella dependian en 1833, además de la anunciada ayuda, las ermitas de la Aurora, de Santa Ana y de San José, todas de propiedad particular; el Calvario, igl. de la Victoria del suprimido conv. de mínimos, el de mercenarios calzados, la igl. de las monjas de la Paz, la de Santa Clara, de San Bernardo y de la Encarnacion. En 1843 contaba solo con la ermita de la Aurora, propia de su hermandad, la de Santa Ana, del duque de Montellanos, y la de San José, tambien de su hermandad, con las religiosas de Santa Clara, San Bernardo y la Encarnacion. Todas estas capillas tienen un capellan que nombran sus dueños y confirma el diocesano: en el mismo caso están los tres conv. de religiosas: San José no tiene mas que un sacristan.

Parroquia de San Juan. Está en la calle de su mismo nombre y debe su fundacion á los Reyes Católicos en el año 1490. Consta de tres naves con diez capillas, diez y seis altares, un coro alto y otro bajo, y un órgano. Tiene para su servicio un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, un beneficiado y dos tenientes. Dependiente de ella es la igl. del suprimido colegio de clérigos menores destinada al culto y propiedad del Estado, para la cual nombra un capellan el diocesano. Esta parr. comprendia en su demarcacion una vasta felig. compuesta de la parte principal del comercio de esta c., y del barrio del Perchel en su total estension. En este último punto radicaba una igl. filial bajo la advocacion de San Pedro, con el único objeto de administrar el Viático y la Estrema Uncion á los fieles de aquel paraje distante. Para que diesen esplendor al culto de la matriz se hallaban establecidos, cuatro y medio beneficios perpetuos, de real presentacion previo concurso; permaneciendo constantemente en la forma que se acaba de describir, hasta que en 1829 por auto del obispo que fue de esta dióc., D. Juan José Bonel, y con aprobacion de S. M., fue constituida en parr. independiente de la matriz San Juan. Creóse á la vez por el mismo prelado otra distinta parr. en el enunciado barrio, bajo el título de San Cárlos ó Santo Domingo, quedándose reducida la espresada matriz, á causa de estas dos segregaciones, á una corta felig.; reformándose la parte de comercio que estaba adherida á su ant. distr. Tambien fueron suprimidos á virtud del precitado auto dos y medio de sus beneficios, quedando uno solo ascripto á ella y agregado el otro al cura para su congrua sustentacion. Los dos restantes se aplicaron á las nuevas parr. nacidas de aquella, y se agregó el medio al curato y beneficiado de la matriz.

Parroquia de San Pablo. Está sit. en la plazuela de su nombre. Se erigió en parr. en 1833 y consta de dos naves con una capilla, seis altares, un coro alto y un órgano. Su servicio se compone de un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano. Tiene esta parr. la ayuda de la ermita de Zamarrilla y la igl. del suprimido conv. de la Trinidad, con culto público propio del duque de Rivas.

Parroquia de San Pedro. Se erigió en tal en 1833, desmembrándose de la de San Juan que era su matriz. Se halla en la plazuela de su mismo nombre y consta de una sola nave con dos capillas, ocho altares, un coro alto, y un órgano. La sirven un cura párroco perpetuo de real presentacion, previo concurso, dos tenientes nombrados por el diocesano y tres presbíteros capellanes que obtienen en ella sus respectivas capellanías: estas son perpetuas y de nombramiento de los señores dean, canónigos, magistral y lectoral de la catedral. Dependen de esta parr. la igl. del suprimido conv. de carmelitas descalzos abierta al culto, y un oratorio privado con culto en el denominado beaterio del Cármen, el cual se halla destinado para la asistencia á los divinos oficios, de las jóvenes educadas por las madres que forman este establecimiento.

Parroquia de la Merced ó San Lázaro. Se halla en la plaza de Riego. Se erigió en tal en 1835 y consta de una sola nave con once capillas, doce altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano. Dependen de ella la ermita del Calvario, la capilla del cementerio gene-

ral, y la igl. del suprimido conv. de la Victoria, con culto público destinado para la capilla del hospital militar. Estas capillas tienen un capellan y un teniente de cura temporal nombrado por el diocesano. Segun queda indicado al hablar de la parr. de Santiago, se erigió la que nos ocupa en tal en 1835, desmembrándose de aquella que era su matriz.

PARROQUIA DE SANTA CRUZ Ó SAN FELIPE. Está en la calle de las Parras. Se erigió en tal en 1.º de agosto de 1841, siendo filial de la de los Santos Mártires. Consta de una sola nave con una capilla, trece altares, un coro alto y un órgano. Tiene para su servicio un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano.

PARROQUIA DE SAN CÁRLOS Ó SANTO DOMINGO. Sit. en el pasillo de su último nombre. Consta de tres naves con cinco capillas, veinte y dos altares, un coro alto, otro bajo y dos órganos. Fue erigida en parr. en 1829 por auto del obispo de la dióc., segregándola de la de San Juan; si bien no recayó la real aprobacion hasta 8 de agosto de 1841, en que por la estrechez de la capilla de San Cárlos que ocupaba, fue trasladada á la igl. del suprimido conv. de Santo Domingo. Comprende la capilla del colegio correccional de San Cárlos, y se halla servida por un cura beneficiado de real presentacion, previo concurso, y dos tenientes nombrados por el diocesano. En la capilla de San Cárlos hay un capellan administrador con una cantidad alzada por el estipendio de las misas y costo de oblata.

En 1833 y antes de que el diocesano hubiese instalado las parroquias filiales de San Pablo y San Felipe ó Santa Cruz, se comprendian en la colacion de la parr. de los Santos Mártires todas las igl. y ermitas contenidas en las mencionadas de San Pablo y San Felipe ó Sta. Cruz, escepto San Julian que ha quedado dentro de la felig. de la de los Santos Mártires. Por una medida general del Gobierno se mandó la supresion de beneficios que fueren vacando: en su consecuencia, al instalar el ordinario la parr. de Santa Cruz ó San Felipe declaró suprimidos los tres y medio beneficios que estaban vacantes; pero para que no decayese el culto á que los fieles estaban acostumbrados, se mandó que los tenientes de cura asistieran á todos los actos y funciones parroquiales, mediante á que percibian rentas del Estado. A continuacion verán nuestros lectores las igl., conv., ermitas, hospitales, casas de beneficencia y de correccion que se han fundado en Málaga, con espresion de sus fechas, rentas primitivas, nombres de los fundadores y destino que actualmente tienen.

Iglesias, conventos, ermitas, hospitales, casas de beneficencia y correccion que se fundaron en Málaga.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catedral de la Encarnacion.	1487	100 casas, 20 mezquitas, 10 huertas y todos los diezmos.	Reyes Católicos.	Existe de catedral.
IGLESIAS PARROQUIALES.				
Sagrario.	1488	»	Obispo D. Pedro Diez Ovalle.	Existe de parr. desde su fundacion.
Mártires.	1490	»	Reyes católicos.	id.
Santiago el Mayor.	1490	»	id.	id.
San Juan.	1490	»	id.	id.
San Pablo.	1649	»	Cardenal D. Alonso de la Cueva y Carrillo Obispo D. Diego Martinez.	Es parroquia desde 1833.
San Pedro.	1658	Cinco capellanias.		id.
San Lázaro ó la Merced.	1491	»	Reyes Católicos.	Se erigió en parroquia en 1835, trasladándose á la igl. de la Merced, á causa de su reducido local.
San Felipe Néri ó Sta. Cruz.	1739	»	El conde de Buena-vista, D. Antonio Tomas Guerrero.	Es parroquia desde 1841: lo que era conv., se halla ocupado para escuelas y oficinas de hacienda militar.
San Carlos ó Sto. Domingo.	(V. Sto. Domingo.	»	»	»
IGLESIAS DE COLEGIOS.				
Colegio de Jesuitas.	1572	»	Ob. D. Francisco Blanco de Salcedo	Existe la igl., y el colegio se halla ocupado por el instituto de segunda enseñanza, cátedras de naútica, matemáticas y química.
Id. de clérigos menores de Santo Tomás de Aquino ó sea de la Concepcion.	1673	El caudal de D. Diego Bentardo y Doña Juana Salazar.	Fray Alonso de la Cruz.	Existe la igl. y el resto del local se encuentra habitado por varios vecinos
CONVENTOS DE FRAILES.				
San Luis el Real, llamado de San Francisco.	1489	»	Reyes Católicos.	No existe. Se ha trasformado en plaza de toros, casa de baños y hermosos edificios para habitaciones.
Convento de la Victoria.	1487	Una huerta.	id.	Existe la igl. y el conv. lo ocupa el hospital militar.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERBACIONES.
Trinitarios calzados.	1494	Tierras, heredades y viñas.	Id. y D. Francisco Ramirez de Madrid.	Existe la igl. y el conv. es cuartel de caballería y artillería de montaña.
Santo Domingo.	1494	Siete huertas.	Reyes Católicos.	Existe la igl. y es parroquia desde 1841; el conv. se halla ocupado por la casa de Beneficencia.
Mercenarios calzados.	1499	Las rentas de la ermita de la Vera cruz.	La ciudad.	Existe la igl. y es parroquia desde 1835: el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Agustinos calzados.	1575	Las tierras que pertenecieron á la ermita de Sta. Brigida y varias casas.	Fray Gabriel Pinelo del órden de San Agustin.	Existe la igl.: el conv. se halla ocupado por las oficinas del gobierno político, diputacion, consejo provincial y cuartel de Guardia civil.
Angeles recoletos de S. Francisco	1582	»	D. Diego de Torres de la Vega.	Existe la igl.: el conv. se halla destinado para lazareto.
Carmelitas descalzos.	1584	»	Fray Gabriel de Peñuela de la Concepcion.	Existe la igl.: el conv. se halla destinado para fábricas, almacenes y habitaciones.
Capuchinos.	1619	Huertas y casas contiguas.	Fray Bernardo del Quintanar.	Existe la igl.: el conv. se halla destinado para cuartel de infantería.
Trinitarios descalzos (vulgo Conventico).	1655	»	Fray Pedro de la Ascension.	No existe, pues se ha trasformado en fábricas, almacenes y casas de habitacion.
San Pedro Alcántara.	1682	»	Fr. Pedro de Córdoba.	No existe: fue demolido para formar la plaza Reina Gobernadora.
		CONVENTOS DE MONJAS.		
Sta. Clara.	1495	Tierras, casas y trescientas fanegas de trigo donadas por D. Gutierre de Cárdenas: tierras, censos, un cortijo y molino del obispo D. Pedro de Toledo, y haciendas de D. Gabriel Lecoalla.	Los Reyes Católicos.	Existe actualmente.
La Paz.	1517	El dote de las monjas.	D. Gutierre Gomez de Fuensalida.	No existe: se ha trasformado en fábricas y casas de habitacion.
Calzadas de San Bernardo.	1543	Varias casas principales.	D. Alonso Vazquez de Acuña.	Existe.
Carmelitas descalzas.	1585	Varias dotaciones y limosnas, y todo el caudal de D. Francisco Barbau de Castro.	La madre María de Cristo.	id.
Recoletas del Cister.	1604	»	La madre Sor. Catalina de la Concepcion.	Existe la igl.: el conv. se halla ocupado por el colegio de señoritas de la Concepcion.
La Encarnacion.	1650	»	Ocho religiosas de las mugeres arrepentidas con el título de Jesus María.	Existe.
Agustinas Descalzas.	1631	»	Doña Magdalena Espinosa y Zorrilla.	No existe: se ha trasformado en talleres, almacenes y habitaciones.
Dominicas del Angel.	1651	24,000 ducados.	Doña Giomar de Herrera.	Existe.
Capuchinas.	1698	Las limosnas.	Doña María Ramirez y su hija doña María Agustina del Pozo.	id.

NOMBRES.	Años de su fundacion.	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
Catalinas ó sean religiosas de la Aurora.	1786	»	Fr. Antonio Agustin de Milla.	Existe.
ERMITAS.				
De la Victoria.	1487	Una huerta.	Beyes Católicos.	id.
San Sebastian.	1490	»	id.	id.
De San Roque.	1491	Una huerta.	La ciudad.	id.
De San Anton.	1496	»	Los Reyes Católicos.	id.
Sta. Lucia.	1514	»	El gremio de zapateros.	No existe: pues se ha trasformado en pasage de Heredia.
De Martiricos.	1687	Una capellania.	Cristóbal Ramon.	Existe.
Del Cristo del Calvario.	1671	»	Doce eclesiásticos y seculares.	id.
Del Espíritu Santo.	1727	»	Manuel Avalos.	id.
De la Aurora Maria.	1739	»	Juan Sanchez.	id.
De las Ermitas.	1767	»	D. Juan Robles Mancilla y otros.	id.
Del Cristo de la Salud.	1649	»	El voto público de la ciudad.	No existe: se ha trasformado en lujoso almacen de quincallas.
Virgen de la Cabeza.	1692	Las limosnas.	Catalina de Vegeran.	No existe: se refundió en el conv. de monjas catalicas.
Remedios de Puerta-Nueva.	1718	»	El hermano Francisco Roldan.	No existe actualmente.
Jesus Nazareno y Ntra. Sra. de la Soledad.	1724	»	Francisco Arroyo.	Existe.
Ntra. Sra. de los Dolores.	1747	Las limosnas.	Juan Valverde.	id.
Cristo de Zamarrilla.	1756	»	Juan de Robles Mancilla.	id.
Cruz del Molinillo.	1776	»	Rosario del Molinillo.	id.
Cruz de la Victoria ó Sto. Cristo de la Espiracion.	1800	»	D. Cristóbal y D. Cárlos Ramirez, D. José Miranda y D. Cárlos Lopez.	id.
HOSPITALES.				
San Juan de Dios ó de Caridad.	1680	Tercera parte de dos novenos y medio de la masa decimal y las rentas de un teatro.	Bartolomé Baena.	Existe actualmente.
Sto. Tomás.	1500	Todas las rentas del fundador y parte considerable del caudal de D. José Joaquin de Molina.	D. Diego Garci de Henestrosa.	Existe la igl.: el resto del local sirve para habitaciones.
Sta. Ana.	1493	6,800 ducados	Garci Fernandez Manrique.	Se encuentra en el propio caso.
Convalecientes.	1571	Las casas de la fundacion.	Doña Isabel Dalvo.	No existe: se han edificado casas. Sus rentas y las de los dos anteriores se han agregado al de la Caridad, en el que se han refundido.
San Julian.	1682	Algunas fincas y limosnas.	Los hermanos mayores del hospital de la Caridad.	Existe actualmente.
Hospital militar.	(V. Sto. Domingo.)	»	»	»
Id. de la Tiña.	(V. su descripcion.)	»	»	»

NOMBRES.	Años de su fundacion	RENTAS PRIMITIVAS.	FUNDADORES.	OBSERVACIONES.
ASILOS DE BENEFICENCIA.				
Niños espósitos de San José. . .	1640	Réditos de algunos censos y limosnas.	El gremio de carpinteros. . . .	Existe la igl. en la calle de Granada; pero los niños espósitos están en Santo Domingo bajo la inspeccion de la Junta de Beneficencia.
Niños de la Providencia ó Escuela general de pobres.	1746	Seis asaduras y seis cabezas de carnero diarias del arbitrio de Chumaceros; y 200 ducados de la renta del Picador.	Felipe Antonio Montero.	Existen hoy en Sto. Domingo bajo la inspeccion de la Junta de Beneficencia, habiéndose convertido en 1837 en casa de socorro.
Asilo de la Indigencia ó Casa-Hospicio.	1835	Rentas de Beneficencia.	La Junta de Beneficencia. . . .	Existe hoy en Sto. Domingo desde 1846, época en que puede decirse fue creado.
Real Colegio de niñas huérfanas de la Concepcion.	1704	Las limosnas, y 600 ducados anuales sobre el arbitrio estiva de pasa y vaciadores de aceite.	Varias beatas del hábito descubierto de San Francisco.	No existe.
Beatas del Cármen.	1640	Tres casas.	Cinco señoras de Málaga. . . .	Existe actualmente.
Inválidas de Jesus Nazareno. . . .	1737	Las limosnas.	Varias beatas del hábito descubierto ds San Pedro Alcántara. . .	id.
Colegio de Niñas del Corazon de María.	1756	10 rs. diarios de la renta de la mitra.	Doña Francisca Guerrero. . . .	No existe.
CASAS DE CORRECCION.				
Recogidas del Colegio de San Cárlos.	1682	15,000 rs. sobre el fondo pio-beneficial.	El obispo Fray Alonso de Sto. Tomás.	Existe.

Cementerio general. Está sit. al N. y estramuros de la pobl., en lo alto del monte que forman las hazas que se encuentran entre el camino real de Granada, las alamedas de Capuchinos, huerta de Morales y molinos del acueducto de San Telmo. En 1804 se destinó el terreno que hoy ocupa para dar sepultura á los cadaveres por la epidemia del vómito negro, que hacia 2 años afligia á la c., y haberse llenado el que hasta entonces sirviera con este objeto: sin una forma regular continuó hasta los años 1825 y 26, que siendo gobernador el teniente general D. José Manso, se le dió la forma que en la actualidad tiene: es un rectángulo de 108 varas de ancho y 164 de long.; el perímetro de este cuadro está rodeado de una muralla de 4 varas de altura que contiene 2,036 nichos para adultos, y 70 de párvulos en los 2 semicírculos que sitúan en los ángulos del frente principal: se entra á este sagrado recinto por una portada de piedra que forma arco, y sirve de puerta una gran cancela de fierro; el pavimento ó interior de dicho rectángulo está dividido en 5 calles á su largo y 4 por su ancho, cubiertas de cipreses, llorones y otros árboles recientemente plantados: entre las calles hay varios cuadros y azoteas que forman los pequeños jardines regados por el agua que conduce la cañería construida en 1847 desde el inmediato acueducto de San Telmo, para sostener las plantaciones que en el cementerio se han hecho: á las 52 varas de la puerta, en el centro de las 4 calles que forma la principal y las 2 colaterales construidas en figura de cruz, se eleva una columna de mármol blanco con pedestal redondo, sobre la que está colocada la efigie de la Inmaculada Concepcion, tambien de piedra, que antes de 1835 estaba colocada cual se encuentra en este local en el interior de la c. y plazuela de San Pedro Alcántara: á las 102 varas de la entrada ó 50 de la citada efigie, está la igl. ó capilla, cuya advocacion es Santa Isabel, dando frente á la Concepcion y entrada; se halla casi en el centro del cuadrilongo, su figura es octágona, y el género de su arquitectura dórico: cúbrela una media naranja toda de fierro fundido que remata en cupulin de mas de 4 varas de altura, cerrado por cristales de colores: en el interior hay una sola nave de 16 varas de diámetro y 40 de altura: á los 2 costados de la capilla y guardando con ella armonía hay 2 habitaciones ó pequeños departamentos para el servicio de la igl. y conservacion de los ornamentos: á espaldas de la capilla y en la muralla de los nichos, hay otra puerta que conduce al segundo recinto, menor que el anterior, á donde se encuentran las zanjas generales para la sepultura de los cadáveres. Recientemente se ha dividido por el ayunt. en cuadros el terreno del primer cuadrilongo, para la construccion de monumentos ó mausoleos, que formando nuevas calles dan mayor valor á este triste lugar: no existe al presente mas que uno dedicado á la memoria del licenciado D. Salvador Barroso, para cuyo objeto se concedió gratuitamente el terreno necesario, en reconocimiento del legado de 3,000 rs. anuales que dejó en su testamento para los hijos de esta c. que no pasasen de 16 años, mas aventajados en dibujo y matemáticas, cuyo donativo que ingresa con anticipacion en la depositaría del ayunt., lo entrega este al segundo dia de Pascua de Natividad á los 2 jóvenes que en el solemne y público exámen que sufren ante la municipalidad, son acreedores á este premio: en el dia se está perfeccionando el cementerio con las reparaciones que se estan practicando, y obras que se ejecutan de nuevo por la municipalidad y la casa de comercio de D. Manuel Agustin Heredia, que en el año de 1847 hizo propuesta, que fue admitida por el ayunt., de costear la reparacion de la capilla y portada principal, si le cedian gratuitamente el terreno necesario para construir un panteon particular detrás de la referida capilla. Como establecimiento público costeado por los fondos del ayunt., está el cementerio bajo su inspeccion, y recauda el importe de los arbitrios siguientes:

		REALES.
Un nicho por 3 años. . .	Adultos.	130
	Párvulos.	70
Por la permanencia de cada un año además. .	Adultos.	30
	Párvulos.	20
Fosa separada.		20
Id. general.		10

Los inscritos en las 26 hermandades que existen, solo abonan 40 rs. por cada nicho que ocupan, por efecto de que en la época de la construccion del cementerio abonaron las cofradías y hermandades al ayunt. 54,400 rs. por los 680 nichos que se les cedieron con la referida condicion. Tiene el ayunt. un comisionado encargado de este local, un guarda para su custodia y el competente número de portitores para la conduccion de cadáveres. Desde el segundo trozo de las alamedas de Capuchinos hasta la puerta principal del cementerio, hay un buen arrecife con 2 filas de árboles en sus costados, y delante de aquella una esplanada ó placeta para los carruajes y acompañamiento.

TÉRMINO. El municipal de la c. que nos ocupa se estiende por el O. hasta la orilla izq. del r. *Guadalhorce*, principiando en la márg. del Mediterráneo á 3/4 de leg. en su radio; sube por el espresado r. hasta el punto en que el mismo toma el nombre de *Campanillas*; cruza el camino de Antequera por la venta llamada de Matagatos á 2 1/2 leg. de la cap.; sigue el radio buscando el N. por los confines de la jurisd. de Almogia para caer al part. nombrado de los Verdiales, y en la misma direccion á los confines de la v. de Casabermeja á 3 leg. N. de la c.; atraviesa el r. y viene á caer últimamente al camino de Colmenar buscando el arroyo de la Caldera, part. de Santopitar y confines de la jurisd. de Comares y Totalan; continúa por las cabezadas del arroyo de Jaboneros, siguiendo su curso por su orilla der. y llega hasta su desagüe al E. en el mar á dist. de una leg.; en este punto se comprende el suburbio llamado el Palo; observándose y deduciéndose de esta descripcion que el térm. municipal de esta c. tiene su mayor estension por la parte N. que es de 3 leg., hallándose limitado al S. por el mar: la estension de E. á O. es de 2 1/2 leg., comprendiéndose en esto la parte de costa entre el denominado suburbio del Palo y la embocadura del r. *Guadalhorce*, entre cuyos puntos y hácia el medio del arco que forma se halla la c. Esta porcion de costa es parte de la provincial que abraza unas 34 leg., cuyos lim. son el r. de la *Miel* hácia el E. y el de *Guadiaro* hácia el O. El suburbio del Palo aunque algo dist. de la pobl., es considerado como un barrio de ella: por lo demas las casas de campo que se encuentran diseminadas por el térm. son casi todas de proporcionada capacidad tanto en la parte de labor, como en la de vivienda. Igualmente son bastante cómodas las de recreo. Entre las que reunen lo útil á lo agradable, se distinguen primero la llamada del Retiro, que aunque de planta que no previene en su favor, ni corresponde á la celebridad de que goza, el todo del edificio no obstante es de buena obra y sus habitaciones bien distribuidas: tiene galerías de pintura con varios originales de mérito, ricos objetos de antigüedad, lindos juegos de aguas y otras preciosidades, que hacen á este sitio uno de los mas deleitables del térm., si bien en lo artificial ha perdido mucho por falta de cuidado: segundo, la nombrada de la Consula, en cuyo costo no se tuvo en cuenta mas que la satisfaccion de un capricho, es un juguete muy lindo de agradable perspectiva y de mucho gusto en todo: tercero, la de Ordoñez, que á la parte de recreo une la de utilidad por el mucho y buen limon que producen los plantíos de esta especie que tiene; y cuarto, las de Griveguée, San Andrés y otras, notables todas por la belleza de sus edificios y por la amenidad del terreno que ocupan.

Los partidos rurales que comprende este término se hallan distribuidos en cuatro cuartones: en el primero se comprenden la Malagueta, el Palo, los partidos de Totalan alto y bajo, Jarasmin y Juncares, Almendrales, Jaboneros y Macharagaspar, Humaina, Granadillas, Galica y San Anton: el 2.° le forman los partidos de Arroyo de las Vacas y Ballesteros, Lomillos y Jotron, Ventalarga y las tres Chaperas: constituyen el 3.° los partidos de primero y segundo de la Vega y Huertas, Cupiana, Campanillas, Sta. Catalina, Vallegeros y Rueda de la Bota y Verdiales: por último en el 4.° se hallan comprendidos los partidos de Vuelta-grande, Saltillo, Cerro del Moro, Santopitar, Loberas y arroyo de la Caldera.

TERRITORIO. Es en su mayor parte montuoso, y aunque en esta no ofrezca cosa notable por su elevacion ni riqueza geológica si se quiere, tiene sin embargo un interés que no debe pasarse en silencio. En la estension de mas de una legua de E. á O. va elevándose el terreno hácia el N. hasta formar en su límite á mas de dos leguas de la ciudad una cadena de montañas de regular altura, cultivada toda de viñedos y algun otro plantío, que forman una agradable perspectiva. Algunos de estos montes ofrecen interesantes recuerdos históricos, conservando aun vestigios de respetable antigüedad. A los tres cuartos de leg. O. y contiguo al camino de Antequera está el cerro llamado de Atabal, nombre que le dieron los árabes, y en cuya cumbre existe una torre bastante derruida, que revela lo que en otro tiempo fue. Otras dos grandes torres y de la misma clase que la anterior se distinguen en la cordillera que se eleva hácia el N. y der. del r. *Guadalmedina*, la una llamada de la Reina y la otra de Jotron por hallarse situada en el monte de este nombre: ambas como la primera, estaban destinadas á proteger el camino de herradura de Casabermeja á Antequera. La tristemente célebre cuesta de la Matanza, así llamada por la que hubo en la derrota que sufrieron allí las armas cristianas cinco años antes del asedio y toma de la ciudad, aparece á una leg. de Málaga y borde del nuevo camino carretero que va á Granada. El cerro de San Cristóbal que se eleva hácia el E. fortificado en tiempo del mencionado sitio por los cristianos, vengó en parte la sangre que estos derramaran anteriormente. Hácia el mismo punto del E. y á una leg. de la cap. está el cerro de San Anton que por la parte del mar se distingue á la distancia de 20: su situacion sobre las playas, á que sirve de precioso belveder, le da una justa y merecida nombradía. Todos los enunciados montes y demas que se encuentran en el término son de diferentes especies: algunas colinas son marmóreas, silíceas y de piedra vízcochera, propia para sillares de edificios; otras son asperonáceas, y no dejan de verse plomizas, cobrizas y argentíferas, si bien hasta el presente ningun producto interesante han dado los trabajos de mineralogía.

RIOS Y ARROYOS. Fuera del *Guadalhorce* que es de alguna consideracion por el aprovechamiento de sus aguas, los demas que en diferentes direcciones cruzan el territorio, son verdaderamente torrenteras, que quedan del todo en seco durante el verano, segun sucede en mucha parte al mismo *Guadalhorce*; de consiguiente bien poco de particular ofrece esta materia; y como quiera que no hariamos mas que repetir hasta cierto punto lo que ya tenemos manifestado en artículos especiales, pasaremos á ocuparnos de los

CAMINOS. Algo falta á los de Málaga para que se los pueda llamar buenos: mucho debe hacerse para que pasen de regulares; y hoy en que de años á esta parte no se ha hecho mas que reparar lo indispensable, casi pudiera decirse que son malos. Dos son los generales carreteros, el de Granada y el de Antequera, cuyo estado no es ciertamente satisfactorio. En el último se halla establecido de poco tiempo á esta parte un portazgo, y sin embargo de este gravámen, es poco lo que se adelanta en su perfeccion, pues hay partes, en que va quedando reducido á un estrecho desfiladero. El de Granada cada vez se hace mas peligroso en su paso. De los provinciales es el mejor el de Velez; bastando solo ver los medios de transporte de que se usa en la capital para conocer que los de herradura, no buenos tampoco, son los mas usuales.

CORREOS. Los que hay en esta capital son, el general, los particulares de la provincia llamados de Antequera, Coin y Velez, y las estafetas de Cádiz y Gibraltar. El general entra y sale diariamente; los de Antequera, Coin y Velez dos veces por semana, y una las estafetas de Cádiz y Gibraltar.

PRODUCCIONES. Lo son trigo, cebada y semillas de todas clases: hay plantíos de olivos y frutas de toda especie; pero lo que mas y mejor da son sus justamente famosas pasas, batatas y vino: el limon es tambien abundante, así como su rica almendra y esquisitos higos que se secan y se consumen de este modo en el pais y fuera de él: sus finas y sabrosas uvas son igualmente un artículo de suma utilidad por la mucha estraccion de ellas en barriles. Llámase *Bendeja* la época de la recoleccion que es la principal para la salida de sus frutos y entrada de los que necesita de fuera: por consiguiente es el período de mas tráfico en esta ciudad: dura desde 1.° de setiembre á fines de octubre, an-

tes ó despues segun se adelanta ó atrasa, y á veces es de mas duracion, volviendo á haber otra llamada la *Bendegilla.* Hay mucha abundancia de flores, y sus varias especies, belleza de colores, y esquisita fragancia recrean la vista y deleitan el olfato. Abundan los arbutos y yerbas aromáticas, en términos que el tomillo y romero se dan hasta para caldear los hornos. En todo lo que abraza el término no es mucho el ganado que hay, pues sus tierras, en la mayor parte de viña dejan poco campo para la cria de animales. Fuera de los necesarios á la labor, y algunos otros, el demas ganado vacuno, caballar y lanar, se cria en los pueblos de la provincia. La caza ofrece variedad de animales como conejos, perdices, patos, gallinetas, cogujadas, calandrias, jilgeros, etc., etc.: aclimatándose con facilidad algunas aves y pájaros de América, de que se han solido hacer algunas crias. La pesca, por último, si bien no es ya lo que era, y á juzgar por la apariencia ha escaseado bastante, es sin embargo infinita la diversidad de esquisitos peces y sabrosos mariscos que se cogen en toda su costa.

Industria. Hay en el casco de Málaga 7 molinos harineros de agua y uno de vapor, y otros 2 de la clase de los primeros en el término, donde se ven tambien algunos de aceite. Las fábricas que se encuentran y que pueden llamarse tales; son 7 de jabon, 9 de curtidos y 3 lencerias; pero lo que mas llama la atencion, lo que mas puede envanecer á sus autores y hasta á los hijos de Málaga, son sus ferrerias, y entre ellas la llamada de la Constancia; de ella vamos á ocuparnos pues, con la detencion que nos sea dable. La empresa de la Constancia fue creada en 1826 para el beneficio de los minerales de hierro, descubiertos en el abundante y rico criadero de Sierra Blanca, próximo a Marbella; estableció sus primeros trabajos aprovechando la fuerza motriz que le proporcionaba el inmediato r. *Verde*, y contando con los considerables bosques que rodeaban la misma situacion. Gon tan buenos elementos los empresarios, á pesar de sus cortos conocimientos en metalurgia, se resolvieron á hacer desembolsos importantes, y teniendo entonces por única mira la de imitar los procedimientos antiguos de las provincias Vascongadas (donde el mineral fusible de Somorrostro permite obtener directamente y con poco gasto el hierro forjado de escelente calidad), hicieron venir de Vizcaya maestros y operarios, y todo se preparó para el trabajo; pero desgraciadamente, despues de muchas pruebas y sacrificios, ningun objeto se conseguia; pues que este mineral, de una naturaleza refractaria, por ser de la clase llamada magnético ú oxídulo, se resistia completamente al poco calor de los hornos vizcainos. Desanimados los sócios se ocuparon de nuevas investigaciones, de cuyas resultas se resolvió probar el método aleman y princidalmente del Piamonte, para la fusion del mineral en hierro colado por medio de altos hornos: al efecto se hicieron venir ingenieros y fundidores piamonteses, se montaron nuevas máquinas, y antes de conseguir algun resultado, se hubo de luchar por mucho tiempo con las mil dificultades inherentes á una fabricacion enteramente desconocida en nuestro suelo. Nuevos trabajos se suscitaron para establecer la afinacion del hierro colado ó sea la reduccion al estado dúctil ó forjado: tambien se hicieron varias pruebas con operarios belgas y franceses, importándose máquinas costosisimas de diferentes clases; y aunque en verdad se obtuvo el hierro forjado con todas sus mejores cualidades, fue en tan corta cantidad y con tanto gasto, que pronto se conoció era imposible continuar la fabricacion. En este estado y al ver que todos los sacrificios hechos hasta entonces debian considerarse perdidos, la mayor parte de los accionistas desmayaron, y la empresa hubiera indudablemente perecido, si uno de los directores D. Manuel Agustin Heredia (*), con mas fé en el porvenir y con el arrojo que siempre le distinguió, no se hubiese hecho cargo de la mayor parte de las acciones, fijando una marcha nueva para la empresa, cual era la de abandonar como inútil lo hecho, y lanzarse á probar los métodos tan costosos como complicados de la afinacion á la inglesa, por medio del carbon de piedra. Aprobado este plan, se resolvió que en Rio Verde ó sea la ferrería de la Concepcion, solo se continuara la fundicion de los minerales de hierro en 3 hornos, y que en Málaga se efectuase la afinacion, constituyéndose con este objeto la ferreria de la Constancia en 1833, con nueva maquinaria y una colonia de operarios ingleses de todas clases. Esta fábrica planteada desde luego en escala considerable, en la playa de San Andrés á 500 varas de dicha c., ha sido muy aumentada en varias ocasiones bajo la direccion del mismo señor Heredia, á cuyo fallecimiento en 14 de agosto de 1846, se hallaba ya en un grado tan alto de perfeccion, que acaso seria difícil citar en el estranjero, otros establecimientos que reunan la magnitud y variedad de sus operaciones bajo un sistema tan completo. La consistencia actual de la fábrica de la Constancia se compone principalmente de:

1.° Tres grandes altos hornos de 50 pies de alto para la fundicion del mineral de Marbella, los cuales soplados por una máquina de vapor de 120 caballos de fuerza, pueden fundir mas de cien mil qq. de hierro anuales

2.° Un horno de refinería para el tratamiento de algunas clases de hierro colado.

3.° Dos hornos reverberos y tres de viento, llamados *cubilotes*, para la fundicion de hierro colado desde las piezas de 200 qq. hasta los objetos mas delicados.

4.° Veinticuatro grandes hornos reverberos para la afinacion y recalentado del hierro forjado, con todos sus aparatos y máquinas correspondientes, bajo el impulso de 2 máquinas de vapor de 110 caballos de fuerza, pudiendo producir anualmente en caso necesario mas de 150,000 qq. de hierro forjado en todas clases de barras, flejes, hierro para acero etc.

5.° Tres hornos grandes y varios pequeños para la preparacion y estañado de hojas de lata.

6.° Dos hornos y las máquinas necesarias para el estirado y confeccion de alambre de todos géneros, movidos por otra máquina de vapor.

7.° Taller completo de tornos y aparatos para la construccion de toda clase de maquinaria y caldereria de vapor.

8.° Diferentes máquinas, hornos y talleres para la fabricacion de frascos de hierro para el embase de los azogues de Almaden.

9.° Veinticinco fraguas para varios objetos, gran taller de carpinteria y de modelos etc.

10. Hornos y aparato para la fundicion y estirado de cobres y otros metales.

De estos trabajos y de otros de menos importancia que seria prolijo enumerar, dependen en esta fábrica y en la de Marbella unos 2,500 operarios; sus 6 máquinas de vapor y 3 ruedas hidráulicas representan una fuerza triple. Las conducciones de carbon vegetal y minerales dan ocupacion á un gran número de caballerias en las inmediaciones de Marbella, para cuyo punto la proximidad de las minas y fábrica es origen de incalculable riqueza. Los carbones que se consumen anualmente en la Constancia suben á unos 400,000 quintales, dando ocupacion desde luego bajo este concepto á un número considerable de buques, sin calcular las demas materias primeras de toda especie, y del tráfico que origina la esportacion de sus variados productos para los puntos de la costa de España, y aun para el estrangero

Colindantes con la ferreria de que hemos hablado, se encuentran otros dos establecimientos fabriles de la mayor importancia, y que encierran tambien muchas ventajas para el porvenir industrial de Málaga; una de productos quimicos creada por el citado Sr. Heredia, y otra de hilados y tegidos que dejó igualmente establecida el mismo en union con los Sres. D. Martin y D. Pablo Larios. La primera se compone esclusivamente de un aparato para la combustion

(*) En casi toda las mejoras importantes que ha recibido en estos últimos tiempos la industria y comercio de Málaga, figura el nombre de nuestro malogrado amigo el señor D. Manuel Agustin de Heredia, que con sus capitales é inteligencia, introdujo en aquella ciudad varias fabricaciones, antes desconocidas, montando establecimientos en grande escala, y siendo el primer español que, con sus espediciones directas á los nuevos Estados de la América del Sur, restableció las relaciones imterrumpidas desde la declaracion de su independencia. Si algo puede consolarnos de la pérdida de tan benemérito ciudadado, es el ver que sus hijos han heredado el noble é ilustrado ardor que le distinguia en sus empresas, donde la especulacion particular iba siempre unida a la utilidad del pais.

del azufre en seis grandes cámaras forradas con planchas de plomo, de las cuales algunas tienen 80 pies de largo, 20 de alto y 18 de ancho; en ellas se pueden fabricar 400 qq. de ácido sulfúrico en 24 horas: diferentes hornos para descomponer sal por medio de dicho ácido sulfúrico, y otros para la produccion de sosa artificial, que se consume despues en las jabonerias con mucha ventaja sobre la sosa y barrilla natural. En esta fábrica hay aparatos muy bien calculados para la condensacion y disolucion de los ácidos nocivos, y además una majestuosa chimenea de 280 pies de altura. La de hilados y tejidos de algodon, y la de tejidos de hilo y cáñamo está puesta en movimiento por dos máquinas de vapor, habiéndose preparado el local para otras dos, que se proyectan agregar pronto. La construccion del edificio, así como las numerosas máquinas que encierra, son del sistema mas moderno y perfecto.

A imitacion de la empresa de la Constancia se ha formado otra sociedad mas reciente denominada del Angel, la cual ha establecido, adoptando los mismos sistemas de fabricacion, tres altos hornos de carbon vegetal en la inmediacion de Marbella, y otra herreria en Málaga para afinar el hierro de aquellos en 8 hornos de recalentado con una máquina de vapor de 30 caballos de fuerza y los aparatos correspondientes. Además de lo espuesto hay en esta pobl. las industrias y oficios correspondientes á una ciudad de primer órden, creyendo podran formar nuestros lectores una idea bastante aproximada del estado en que se encuentra, por la ligera reseña que vamos á hacer de la primera esposicion pública celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta provincia en 1848. Esta esposicion se verificó en el hermoso salon del liceo, estando colocados los retratos de SS. MM. bajo un dosel: en los lados y en el centro, formando una agradable simetría sobre largos mostradores construidos al efecto y cubiertos de paño de grana, se veian los objetos espuestos. Nos ocuparemos primero de los tejidos de hilo y algodon por ser de un acabado admirable y de unas calidades superiores. De las fábricas de tejidos de hilo á mano solo presentaron muestras de sus productos la titulada Primero de Málaga perteneciente á Don Francisco Guaro y la de D. José Paredes: habia de ambas variedades de tejidos, un hermoso surtido de cregüelas, plugasteles de todos anchos, lienzos para colchones, cotones, cañamazos, guantes, mantelerias de granito, driles y muy buenos hilos torcidos y preparados para medias desde el número 12 hasta el 40; y para coser desde el número 25 al 80. Para que pueda formarse una idea de la altura á que nuestras fábricas han llegado, bastará decir que en dichas fábricas se ven desde el cañamazo de 26 hilos por pulgada hasta la holanda de 90; en tejidos de colores desde el gante de 32 hilos á la rica guinga abatistada de 85. De la magnífica fábrica de los Sres. Heredia y Larios *Industria malagueña*, se presentaron muestras de todas clases de tejidos de hilo y algodon, todos superiores y á precios baratísimos. La fabricacion de teijdos de seda se halla tambien en un estado bastante satisfactorio. Los Sres. Souviron hermanos presentaron muestras de los productos de su fábrica, como son lindisimos alepines de seda, tafetanes, sargas, pañuelos lisos, rayados, de cuadros de todos colores y chalinas de un gusto esquisito. De la ferreria de la Constancia se veian hermosos trabajos de fundicion, entre ellos camas, llamadores, fuentes, cuadros é infinidad de útiles, todos de hierro colado; presentando además barras de hierro de todas dimensiones, alambres de todas clases, latas, una máquina para hacer clavos, otra para desgranar maiz etc. etc. El Sr. Heredia presentó muestras de su fábrica de barrilla artificial, que en nada cede á la verdadera, y cuyo precio mucho mas módico dará un grande impulso á la multitud de fábricas de jabon que existen en la provincia; tambien presentó sulfato de sosa y de hierro, y planchas de plomo soldadas por medio del gas hidrógeno y ácido sulfúrico. D. Antonio Gallegos llevó varios pianos de un mérito raro, bien considerados como instrumentos músicos, bien como muebles de lujo. D. Antonio de Lorca y D. Dionisio Guzman presentaron cada uno una guitarra, ambas notables; la del primero por lo nuevo de la colocacion de sus trastes, y la del segundo por sus bellos embutidos. D. José Rey y D. Eduardo Soto espusieron algunos marcos dorados de gran mérito por su hermosura, molduras y labores. Don Tomás trigueros presentó los productos de su cerrageria, como pesos, balanzas, cerraduras complicadísimas, y un peso de una finura tal, que basta un pequeño cabello para hacerle inclinar á un lado. Doña Dolores Cuartero presentó un cajon y varios floreros de flores artificiales, hechas en sú fábrica, perfectamente imitadas á las naturales, de bellísimas formas y adecuados colores. D. Francisco Lombardo, D. Miguel Martinez y D. Miguel Orfila, artífices plateros y diamantistas, espusieron varios trabajos de plateria de gran mérito. D. Manuel Piedrola y D. Manuel Torrente llevaron muestras de seda en rama que dejan poco que desear. Don Juan de Salas presentó pasas hechas por medios mecánicos y sin la influencia del sol. Este descubrimiento debe mirarse como uno de los mas útiles para la industria agrícola, atendido á la seguridad que ofrece de obtener fruto tal como se desea sin esponerlo á las lluvias y otros mil contratiempos que pueden sobrevenirle en los paseros, y por lo insignificante de su costo, pues segun el espositor en un aparato de 10 varas y en ocho dias á lo mas, pueden obtenerse 500 cajas con solo dos trabajadores. A esta muestra se acompañó una memoria en que se ofrecia manifestar á la sociedad el procedimiento de que se habia servido su inventor, siempre que dicha sociedad obtuviese en favor suyo un privilegio de invencion por cierto número de años. El malogrado cuanto aventajado jóven arquitecto D. Rafael Mitgana un diseño del teatro de Marcelo restaurado, cuyo elegante lavado y hermoso trazado honrarán siempre la memoria de su autor. Desearíamos hacer mencion de ias muchas pinturas y dibujos que se presentaron, y de otros varios objetos de bastante mérito, pero no nos lo permite su multitud y los estrechos límites á que tenemos que reducirnos.

Comercio. Málaga es el centro en esta parte, de toda la prov.: el movimiento mercantil por su puerto, constituye la esportacion principal de los frutos de ella: solo de vinos se embarcaban á principios del siglo actual, por un quinquenio, mas de 1.500,000 a.; el fruto de pasa larga moscatel y de legia llegaba á 1.000,000 de a.; y los limones vendidos á 80 rs. el millar á 15 000,000: las arrobas de higos ascendian á 50,000; á 200,000 las fan. de almendras, y á 30,500 a. las batatas, Actualmente presentan bastante diferencia estos guarismos; pero sin embargo, el movimiento mercantil en el puerto de Málaga es activo todo el año en esportacion é importacion, y mucho mas desde el 15 de agosto á fin de octubre en que principalmente se esportan los frutos nuevos; á esta época se le llama, segun hemos indicado ya en otro lugar, la *Bendejá*. En este periodo de vivificacion se observa en la ciudad y puerto un cambio repentino. La seguridad de este último que iluminado por un hermoso fanal y defendido por una muralla, libra á los buques de los vientos del E. y SE., facilita el cargamento á los habres del Mediterráno con preferencia á otros buques. Desde principios del mes de agosto comienzan á entrar en el puerto embarcaciones de todos tamaños con pabellones nacionales y estrangeros, llenando con sus dilatadas andanas y diversas arboladuras toda la estension de mar que circunda el muelle Viejo. Entonces el agiotista monta en cualquier cabalgadura, y trepando vericuetos, va á recordar al propietario, no sin alguna desconfianza, el pago en frutos de sus adelantos. Al mismo tiempo algunos cosecheros, deseosos de obtener el primer precio en este vasto mercado han apresurado la vendimia, y tendido en los paseros uvas todavia verdes: los compradores se derraman por todos los partidos, pagando regularmente los frutos aun mas caros que sus principales en la c.: millares de caballerías, numerosísimas recuas y multitud de carros discurren simultáneamente por los caminos y las calles: otras se ven remansadas á los ingresos de la poblacion, mientras son examinadas por las oficinas del resguardo; y los corredores subalternos pululando por do quiera, ofrecen á los arrieros precios ideales, para sustraerlos á otro comprador, que tambien les lisongea con muy buena oferta hasta que han descargado; entonces demostrándose descontentadizo, es fértil en desechar lo que antes le parecia bueno, y burla ó frustra con usura las esperanzas del cultivador. Mas si aun queremos reanimar con mayores colores este cuadro de costumbres mercantiles, es forzoso que

acudamos á lo ya espuesto: las cuadrillas de hombres que circulan por todas partes con los pucheretes de pinturas y las herramientas de clavar; los carros faeneros atropellando al escape al que se descuida; los gritos de los traginantes; el ruido de las almendreras, el movimiento del muelle Nuevo obstruido en todas sus partes con apiladas cajas de pasas, rodantes pipas de vino é infinidad de otros objetos que se cargan y descargan, y con la variada mezcla de estrangeros de todos paises hablando todas las lenguas y exhibiendo nuevas costumbres. Sobre el com. (V. el art. de prov.)

Los estados que siguen manifiestan el movimiento de la aduana de Málaga en los años que en los mismos se espresan.

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844. BANDERA. Nacional.	1844. BANDERA. Estrangera.	1844. TOTAL.	1845. BANDERA. Nacional.	1845. BANDERA. Estrangera.	1845. TOTAL.	Total general de los dos años.	Año comun.
Acero	Libras.	127458	2200	129658	56092	»	56092	185750	92875
Alambre	id.	90095	9535	99630	57463	7920	65383	165013	82506
Alquitran y brea	Arrobas.	633	1722	2355	20	1922	1942	4297	2148
Armazones de paraguas	Número.	1253	212	1465	1314	102	1416	2881	1440
Astas de animales	Docenas.	167	1675	1842	683	584	1267	3109	1554
Bacalao	Quintales.	2303	5625	7928	10	»	10	7938	3969
Barba de ballena	Libras.	370	13	383	2058	100	2158	2541	1270
Bastones de varias clases	Número.	1054	»	1054	630	48	678	1732	866
Carbon de piedra	Quintales.	10588	95496	106084	4230	68428	72658	178742	89371
Canela	Libras.	21433	1606	23039	39210	902	40112	63151	31575
Clavos de hierro y cobre	id.	17877	1734	19611	6913	3752	10665	30276	15138
Clavo de especia	id.	27339	»	27339	15096	»	15096	42435	21217
Cobre	id.	8205	3113	11318	17062	1748	18810	30128	15064
Cueros al pelo	id.	7413	»	7413	7545	5412	12957	20370	10185
China y loza	Piezas.	15528	12080	27608	12102	9212	21314	48922	24461
Duelas	Número.	259510	350333	609843	59776	270815	330591	940434	470217
Encerado de hule	Libras.	968	120	1088	790	»	790	1878	939
Estambre	id.	2121	516	2637	2486	1014	3500	6137	3068
Estampas	Arrobas.	587	»	587	317	4	321	908	454
Estaño	Libras.	14256	»	14256	1760	»	1760	16016	8008
Herramientas	Docenas.	3270	1373	4643	1806	878	2684	7327	3663
Hierro en varias formas	Quintales.	5016	3230	8246	5265	3337	8602	16848	8424
Hilo é hilaza	id.	641	323	964	1272	784	2056	3020	1510
Hoja de lata	Libras.	135526	»	135526	62811	25	62836	198362	99181
Instrumentos de música	Número.	448	»	448	298	100	398	846	423
Laton	Libras.	5958	567	6525	8477	502	8979	15504	7752
Ladrillos refractarios	Número.	1750	187700	189450	5174	139457	144631	334081	167040
Lunas para espejos	id.	2810	»	2810	1939	172	2111	4921	2460
Madera de construccion	Codos.	»	345	345	»	757	757	1102	551
Madera en tablas	Número.	»	222275	222275	»	143006	143006	365281	182640
Madera tintorea	Libras.	439	»	439	26500	»	26500	26939	13469
Manteca de vacas	id.	63256	4231	67487	17879	5720	23599	91086	45543
Maquinaria	id.	21004	24149	45153	47764	552424	600188	645341	322670
Oro en alhajas	Piezas.	305	»	305	15	»	15	320	160
Papel	Resmas.	59	8	67	186	48	234	301	150
Pelo de camello	Libras.	1974	250	2224	3844	»	3844	6068	3034
Perfumería	id.	3498	105	3603	3784	179	3963	7566	3783
Pipas vacias y usadas	Número.	139	2592	2731	35	98	133	2864	1432
Plata en alhajas	Piezas.	145	»	145	552	108	660	805	402
Pimienta	Libras.	45409	»	45409	55354	»	55354	100763	50381
Productos químicos y farmac.	id.	50741	2618	53359	32042	1424	33466	86825	43412
Queso	Arrobas.	276	754	1030	774	1560	2334	3364	1682
Quincalla (varios artículos)	Libras.	48358	3781	52139	71902	16906	88808	140947	70473
Relojes	Número.	166	1	167	481	13	494	661	330
Salchichon	Libras.	21	»	21	1283	1341	2624	2645	1322
Sanguijuelas	id.	2793	157	2950	1477	588	2065	5015	2507
Te	id.	»	»	»	418	327	745	745	»
Tejidos de hilo	Quintales.	411	4	415	1862	324	2186	2601	1300
Tejidos de lana	Varas.	81749	25273	107022	133203	22966	156169	263191	131595
Tejidos de id. en pañuelos	Número.	23143	1865	25008	33400	3813	37213	62221	31110
Tejidos de seda	Libras.	4458	11	4469	2669	1065	3734	8203	4101
Tejidos de id. en pañuelos	Número.	8972	350	9322	10046	415	10461	19783	9891
Vidrios planos y huecos	Arrobas.	1159	136	1295	720	261	981	2276	1138
Vino	Botellas.	895	403	1298	1347	24	1371	2669	1334
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	425806	104508	530314	506407	247957	754364	1284678	642339
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	10144489	4302563	14447052	13007532	4456768	17464300	31911352	15955676
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	2497044	1149620	3646664	3290180	1107046	4397226	8043890	4021945

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aguardiente	Arrobas.	679	515	1,194	597
Añil	Quintales.	75	20	95	47
Azúcar	Arrobas.	325,338	248,368	573,706	286,853
Bacalao	Quintales.	35,544	75,815	111,359	55,679
Cacao	Libras.	3.721,317	2.067,190	5.788,507	2.894,253
Canela	id.	3,150	2,530	5,680	2,840
Café	Quintales.	876	1,239	2,115	1,057
Cera	Arrobas.	314	644	958	479
Cueros al pelo	Libras.	1.813,943	2.278,743	4.092,686	2.046,343
Duelas	Número.	649,733	916,056	1.565,789	782,894
Dulces	Arrobas.	36	10	46	23
Hierro	Quintales.	30	271	301	150
Lana	id.	97	41	138	69
Madera fina	id.	1,786	922	2,708	1,354
Madera tintorea	id.	1,678	1,776	3,454	1,727
Miel	Arrobas.	18	2,684	2,702	1,351
Plumas de avestruz	Libras.	1,330	2,973	4,303	2,151
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	245,809	129,422	375,231	187,615
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	33.400,838	31.004,186	64.405,024	32.202,512
Derechos que han pagado	Rs. vn.	5.298,443	5.613,248	10.911,691	5.455,845

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. BANDERA. Nacional	Estrangera.	TOTAL.	1845. BANDERA. Nacional.	Estrangera.	TOTAL.	Total general de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	50415	601755	652170	24738	103902	128640	780810	390405
Aguardiente	id.	4303	525	4828	550	1190	1740	6568	3284
Alazor	Quintales.	32	20	52	2685	120	2805	2857	1428
Almendras	Arrobas.	764	6750	7514	488	7921	8409	15923	7961
Anchoas	id.	1439	5540	6979	128	8857	8985	15964	7982
Arroz	id.	811	»	811	438	421	859	1670	835
Astas de animales	id.	60	130	190	2557	»	2557	2747	1373
Azafran	Libras.	1395	717	2112	1347	2722	4069	6181	3090
Carne salada	Arrobas.	873	»	873	659	88	747	1620	810
Cáscara de naranja	id.	»	12131	12131	3344	10855	14199	26330	13165
Dinero	Rs. vn.	723620	433761	1157381	1381220	1123600	2504820	3662201	1831100
Dulces	Libras.	195	10436	10631	762	8	770	11401	5700
Esparto	Piezas.	3096	7781	10877	1898	5621	7519	18396	9198
Ganado de cerda	Número.	514	»	514	900	33	933	1447	723
Garbanzos	Fanegas.	316	112	428	435	690	1125	1553	776
Havichuelas	id.	56	114	170	544	»	544	714	357
Higos y pasas	Arrobas.	26586	333504	360090	28199	225775	253974	614064	307032
Huevos	Número.	11000	»	11000	»	2000	2000	13000	6500
Ladrillos	id.	925250	60000	985250	632000	29000	661000	1646250	823125
Manteca	Arrobas.	254	»	254	149	2022	2171	2425	1212
Naranjas y limones	id.	8753	77026	85779	3290	13558	16848	102627	51313
Papel	Resmas.	2504	»	2504	16	132	148	2652	1326
Plata en alhajas	Libras.	416	1951	2367	3583	31	3614	5981	2990
Plomo	Quintales.	1369	11574	12943	1311	21569	22880	35823	17911
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	28386	1750	30136	95	8648	8743	38879	19439
Sanguijuelas	Número.	421000	48000	469000	66000	32000	98000	567000	283500
Tejidos de seda	Varas.	2418	6670	9088	2815	8777	11592	20680	10340
Uvas	Arrobas.	1002	66370	67372	72	46524	46596	113968	56984
Vino	id.	10783	277	11060	21016	84832	105848	116908	58454
Zumaque	Quintales.	»	700	700	204	3760	3964	4664	2332
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	245409	1398619	1644028	146813	689726	836539	2480567	1240283
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	4409718	29217234	33626952	5980286	18519908	24500194	58127146	29063573
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	2813	42815	45628	1635	40210	41845	87473	43736

Los derechos de esportacion corresponden al plomo.

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para los diferentes países de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Uuidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite comun	Arrobas.	126,496	115,856	242,352	121,176
Aceite de almendras	Libras.	14,625	36,606	51,231	25,615
Aceitunas	Arrobas.	10,863	30,152	41,015	20,507
Aguardiente	id.	15,481	11,462	26,943	13,471
Ajos	Manojos.	25,112	12,340	37,452	18,726
Almendras	Fanegas.	6,579	8,640	15,219	7,609
Alpiste	Arrobas.	2,559	564	3,123	1,561
Anchoas	id.	547	1,717	2,264	1,132
Armas de fuego	Número.	80	250	330	165
Arroz	Arrobas.	2,635	233	2,868	1,434
Azafran	Libras.	358	484	842	421
Cera	id.	1,200	3,350	4,550	2,275
Cominos	Quintales.	872	832	1,704	852
Cuerdas de guitarra	Libras.	5,180	52,000	57,180	28,590
Dinero	Rs. vn.	254,000	380,000	634,000	317,000
Esparto	Piezas.	3,628	10,746	14,374	7,187
Fideos	Arrobas.	13,874	10,089	23,963	11,981
Garbanzos	Fanegas.	5,005	5,570	10,575	5,287
Higos y pasas	Arrobas.	415,547	783,343	1.198,890	599,445
Jabon	Quintales.	19,581	15,453	35,034	17,517
Ladrillos	Número.	29,000	39,000	68,000	34,000
Limones	Arrobas.	25,161	36,875	62,036	31,018
Papel	Resmas.	23,015	14,291	37,306	18,653
Pimiento molido	Arrobas.	2,765	3,495	6,260	3,130
Plomo	Quintales.	14,407	10,516	24,923	12,461
Sanguijuelas	Número.	443,000	557,500	1.000,500	500,250
Seda torcida y en rama	Libras.	5,744	8,298	14,042	7,021
Tejido de algodon	Varas.	»	12,625	12,625	»
Tejido de cáñamo	id.	8,185	4,150	12,335	6,167
Tejido de seda	id.	109,872	156,759	266,631	133,315
Tejido de seda en pañuelos	Número.	6,465	2,009	8,474	4,237
Uvas	Arrobas.	21,059	31,376	52,435	26,217
Vinagre	id.	11,979	3,896	15,875	7,937
Vino	id.	330,473	372,090	702,563	351,281
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	147,496	297,619	445,115	222,557
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	25.186,048	37.856,281	63.042,329	31.521,164
Derechos de esportacion	Rs. vn.	7,986	2,501	10,487	5,243

Los derechos que se figuran pertenecen á algunas partidas de plomo.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino. Rs. vn.	Mercaderías del estrangero. Rs. vn.	Mercaderías de América. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Año comun. Rs. vn.
Cabotage de entrada	Año de 1844	42.728,529	1.629,518	1,669,203	46.027,250	»
	Año de 1845	48.027,974	4.712,275	4.484,019	57.224,268	»
	Total	90.756,503	6.341,793	6.153,222	103.251,518	51.625,759
Cabotage de salida	Año de 1844	32.707,756	4.532,431	11.859,473	49.099,660	»
	Año de 1845	22.836,628	4.609,476	9.542,488	36.988,592	»
	Total	55.544,384	9.141,907	21.401,961	86.088,252	43.044,126

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Avellanas.
Aguardiente.
Algodon.
Arroz.
Azafran.
Armas de fuego y blancas.
Barrilla.
Carbon de piedra.
Carne salada.
Corteza.
Dinero.
Habichuelas.
Hierro.
Madera de varias clases.
Manteca.
Papel.
Pimiento.
Productos químicos.
Pieles curtidas.
Quincalla.
Tejidos varios.
Vino tinto.

ESTRANGEROS.

Bacalao.
Manteca de vacas.
Productos químicos.
Quincalla.
Tejidos varios,

DE AMERICA.

Azucar.
Canela.
Cacao.
Café.
Palo campeche.
Pimienta.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite comun.
Algarrobas.
Arroz.
Cáñamo.
Carnaza.
Cebada.
Dinero.
Garbanzos.
Habichuelas.
Hierro.
Higos y pasas.
Maiz.
Productos químicos.
Sombreros.
Tejidos varios.
Trigo.
Vino del pais.

ESTRANGEROS.

Acero.
Bacalao.
Canela.
Cueros.
Estaño.
Hoja de lata.
Manteca de vacas.
Quincalla.

DE AMERICA.

Aguardiente.
Azúcar.
Cacao.
Café.
Maderas tintóreas.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	1,522	65,599	12,663	»	»	»	1844.	1,488	62,120	11,654	»	»	»
1845.	1,629	88,515	13,821	»	»	»	1845.	1,611	72,624	12,094	»	»	»
Totales	3,151	154,114	26,484	1,575	77,057	13,242	Totales.	3,099	134,744	23,748	1,549	67,372	11,874

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y por el de América y Asia en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	805	98,013	8,457	»	»	»	1844	784	96,934	7,359	»	»	»
1845	652	90,433	7,631	»	»	»	1845	635	80,287	5,730	»	»	»
Totales	1,457	188,446	16,088	728	94,223	8,044	Totales.	1,419	177,221	13,089	709	88,610	6,544

Demostracion de los valores de esta aduana en los años que se espresan, con distincion de lo perteneciente al Erario y á Partícipes.

AÑOS.	Para el Erario.	Para Partícipes.	Total.	Año comun de los tres.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1843. . .	7.525,096	400,026	7.925,122	»
1844. . .	9.525,046	382,455	9.907,501	»
1845. . .	10.641,514	439,813	11.081,327	»
Totales.	27.691,656	1.222,294	28.913,950	9.637,983

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficialos de esta aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estrangero.. .		15.955,676
Id. id. de la importacion de América.		32.202,512
Id. id. de la importacion por cabotage.. . .		51.625,759
Suma.		99.783,947
Total valor de la esportacion al estrangero	29.063,573	103.628,863
Id. id. de la esportacion á América.	31.521,164	
Id. id. de la esportacion por cabotage	43.044,126	
Diferencia en favor de la esportacion.		3.844,916

De esta suma son de rebajarse.

Dinero efectivo esportado al estrangero	1.831,100	2.148,100
Id. id. á América	317,000	

Verdadera diferencia en favor de la esportacion de mercaderías. 1.696,816

NOTAS. 1.ª No aparece importacion de dinero efectivo, ni de efectos preciosos, y la esportacion de estos últimos es solo de algunas alhajas de oro y plata de corta importancia.

2.ª Esta aduana es quizá la única de España en su clase en que los valores de la esportacion esceden á los de la importacion, si bien la proximidad á Gibraltar y el hábito que tienen al contrabando las gentes del pais, puede esplicar las causas de esta diferencia.

FERIAS Y MERCADOS. Tiene esta c. concesion para una de las primeras y otro de los últimos: aquella se celebra en 8 de setiembre de cada año, en la alameda de Olletas; es de muy escasa concurrencia, viéndose algunos tratantes de ganados y varios artículos de primera necesidad y lujo.

FIESTAS. Además del jubileo llamado de *las cuarenta horas* que circula todo el año, lo hay del mismo modo estraordinario en dos ó mas igl. Todas las festividades del catolicismo y algunas de las particulares establecidas por la piedad cristiana, se celebran en Málaga con la mayor pompa y lucimiento, contándose entre estas últimas la dedicada á la Sta. Virgen, conocida con la denominacion de Mes de María, que tiene lugar en el de mayo. Las novenas públicas son tantas, que puede decirse que diariamente tienen los fieles con que satisfacer esta devocion. Hay tambien otras festividades votivas puramente populares: tales son; la que se celebra el dia de San Luis en conmemoracion de la conquista de la ciudad; la que se hace el dia de los patronos San Ciriaco y Sta. Paula, mártires malagueños; las que se celebran en la ermita de San Sebastian, en la de Sta. Ana, en la iglesia de San Bernardo, y en la parr. de los Mártires, en donde se halla actualmente la hermosa efigie que se venera bajo la advocacion de *Señor de la Salud*, en agradecimiento á la cesacion de las crueles epidemias que afligieron á la cap. en los años de 1582, 1583, 1637 y 1649; la que se hace en justa gratitud por no haber sufrido Málaga los funestos efectos del terrible terremoto acaecido en 1.º de noviembre de 1755, que tantas desgracias causó en casi toda Europa; y por último, la que tiene lugar en la igl. de la Victoria, extramuros de la pobl., dedicada á la Virgen del mismo nombre, en accion de gracias por haberse librado la c. de la ruina de que se vió amenazada el dia 27 de noviembre del mismo año de 1755, en que se creyó iba á ser tragada por el mar.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Málaga tiene 17,463 vec., 68,577 alm. CAP. PROD.: 202.155,499 rs. IMP.: 10.753,250; prod. que se consideran como capital imp. á la ind. y comercio 13.631,812 rs. CONTR.: 4.893,013 rs., 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL y de beneficencia, con las variaciones porque ha ido pasando, con la baja de rent. propias y subida de cargas, puede reasumirse en el dia en la forma siguiente:

	Rs. vn.
Ingresos varios por fincas propias y urbanas.	1.143,292
Gastos.	1.475,709
Déficit.	332,417

Cuyo admirable descubierto se subsana con la propuesta de los arbitrios supletorios, consistentes en recargos á la contribucion.

CARÁCTER Y COSTUMBRES. El carácter de sus habitantes es generalmente dulce y agradable; su genio vivo y franco, y sus costumbres son sencillas, notándose en algunas algo de las de nuestros trasfretanos invasores. Las mugeres de este pais merecen particular mencion: son hermosas, bellas y graciosas; las puramente malagueñas tienen muy buen color, lindas formas y mucho chiste; las de mezcla estrangera son mas blancas, de un finísimo cabello castaño claro, y unos ojos y espresivo mirar que tanto encanta en todas ellas. Sus cabezas no necesitan adorno alguno artificial, pues con solo su elegante peinado, y al descubierto su suave, espeso, largo y brillante pelo, lucen y admiran mucho mas que si se adornasen con los mas selectos atavíos del mas suntuoso tocador. Los contornos de sus bien formados cuerpos son de una turgencia y morvidez sumamente agradables, siendo sus bases unos pequeños y preciosos pies, calzados con mucho gusto.

HISTORIA CIVIL. Estravon y Marco Agripa, segun Plinio, y con ellos todos los mas respetables historiadores y geógrafos atribuyeron la fundacion de Malaga á los fenicios. Fue poseida por Cartago, cuyo caracter guerrero la hizo prevalecer sobre las colonias tirias de estas costas, y sucumbir mas tarde á Roma, dejándola sus dominios. Roma no solo respetó el derecho municipal de Málaga, segun resulta de las inscripciones, sino que la concedió la distincion de c. Federada, como lo atestigua Plinio. Son innumerables los monumentos de la edad romana descubiertos en esta pobl. los cuales acreditan la importancia de que disfrutára. En ella se erigieron templos á Hércules, á Marte, á Júpiter, á Pluton, y un monumento á Augusto con motivo de la batalla de Accio. Fueron muy famosos los escabeches que se hicieron en esta c. y se cree provenirla de aqui su nombre, interpretándolo pueblo de salazones, acudiendo unos al hebreo y al fenicio otros. Si esto es exanto, probablemente se la impondria antes otro nombre, sobre el que ha prevalecido el apellido que la dió este ramo de su ind. cuando adquirió celebridad.

En medio de la prosperidad que alcanzara Málaga, dedicada á su comercio é ind., bajo la proteccion de los emperadores, debió ser molestada por la irrupcion que practicaron los moros por estas costas en tiempo de Marco Aurelio. Mayores fueron sus padecimientos cuando las invadieron las naciones del Norte, y en los esfuerzos que hizo el imperio por conservarlas bajo su dominio. Así Garibay cuenta á Málaga entre las pobl. destruidas cuando Leovigildo consiguió dar térm. á la dominacion de los romanos en España. En este caso, no debió tardar en ser restaurada, pues luego aparecen sus ob. suscribiendo en los concilios. Al parecer se entregó sin resistencia á los árabes despues de la desastrosa batalla del Guadalete. Se la mencionó entre las c. mas importantes de la prov. de Andalucía en la division de España que hizo Yusuf por los años de 747. Abd-el-Raman desembarcó en ella el año 756, tomando el dictado de emir, y se dirigió á Córdoba. El año 860 fueron asoladas las campiñas de esta c. por los normandos. En el de 1009, una sublevacion ocurrida en Málaga contra los bereberes, dió muerte á Kalaf uno de los jeques africanos mas afamados. Por el derrocamiento del califato de Córdoba, con la dinastía de Omia, se erigió un trono en Málaga. Alí el Motawakel se apoderó de ella el año 1015 y dejó su gobierno á su hermano Kasem, consiguiendo reinar en Córdoba. Kasem no quiso reconocer á Abd-el-Rahman, proclamado califa en Jaen; y muerto Alí en 1018 le sucedió, encumbrado por los partidarios de los Hamuditas y se trasladó á Córdoba. Su sobrino Yahyah, hijo de Alí, que supo estos acontecimientos en Ceuta, acometió y tomó á Málaga: las pretensiones de Abd-el-Rahman unieron al tio y al sobrino, y convinieron la particion de los estados. Kasem pasó desde Málaga á Ceuta, conduciendo el cadáver de su hermano, y á su regreso á esta ciudad, sabiendo que su sobrino se habia hecho proclamar califa, se dirigió contra él á Córdoba. Yahyah quedó con el gobierno de Málaga, y al saberse en esta c. la caida de Kasem, causada por una insurreccion, se agolparon en ella los partidarios del sobrino y salieron para colocarlo en el trono de Occidente (1025); pero tuvieron que retirarse pronto las tropas de Málaga, habiendo sido derrotado y muerto en 1026 Yahyah por Ebn Abed de Sevilla. Edris, hijo de Aly, sabedor de estos sucesos, pasó de Africa á Málaga, donde se hizo proclamar califa (1027). El saheb de Carmona Bersily acudió en 1034 á ampararse de este emir, huyendo del de Sevilla. Edris envió á apoyarle á su wasir Ebn Bokynah con un poderoso ejército. Á influjo de este caudillo sucedió en el trono de Málaga Edris II, muerto el primero en 1039. Sostuvo una lucha porfiada con el esclavon Nadjah, que desembarcó por la parte de Málaga con intento de coronar á Hasan, hijo de Yahyah, y le obligó á un convenio por el cual quedó Edris pacífico poseedor de Málaga y sus dependencias. Sabiendo Edris que Hasan habia sido asesinado por el esclavon Nadjah, que aspiraba á heredarle en el tálamo y en el solio de Ceutá y Tanger, determinó castigarlo; pero entre tanto Nadjah, pasando á Andalucia, se apoderó de Málaga con su alcázar, mediante inteligencia que tuvo con el Schetayfa, y encarceló al Edris en su propia estancia. Moha-

med ben Hasen acudió en auxilio del Edris desde Algeciras; Nadjah le salia al encuentro; mas determinó luego retirarse á esperarle en Málaga con intento de asesinar al Edris y á sus apasionados; pero fue alanceado por los de Mohamed sorprendido en un desfiladero. Schetayfa fue muerto á puñaladas y Edris nuevamente proclamado: este aplacó al pueblo, y atajó el derramamiento de sangre que amenazaba á los parciales de Schetayfa y á los esclavones avecindados en Málaga. Llamando en su auxilio á Edris, Habus de Sanhadja, dueño de Granada, le manifestó que Muza ben Afan, mientras le aparentaba el mayor ahinco en servirle se entendia ocultamente con el emir de Sevilla, protegiendo las tramas que este armaba contra ellos. En su consecuencia Edris lo envió delante con cartas para el de Granada, rogándole premiase á Muza segun correspondia á sus servicios: Habus cortó la cabeza á Muza y contestó á Edris que estaba complacido. El saheb de Algeciras, primo de Muza, determinó vengar aquella muerte luego que hubo salido Edris de Málaga con su caballeria. Se echó el de Algeciras, Mohamed, sobre esta c. con buena tropa, en su mayor parte de negros y africanos, quienes entraron sin resistencia en ella. Se le reunieron los que guardaban la alcazaba, y sentándose Mohamed en el trono, quedó proclamado emir por las tropas reunidas. El vecindario se armó contra los negros, que fueron bloqueados en la alcazaba, y viendo que se les ofrecian pactos ventajosos, abandonaron á Mohamed, quien se puso en manos de su primo Edris, consentido en perder la vida; pero fue perdonado y enviado al Africa con toda su familia. Por los años de 1067 sobrevinieron en Málaga nuevas revoluciones contra el emir Edris; y en su consecuencia, ya anciano y desfallecido, quedó depuesto. Su sobrino Mohamed, hijo de Casem, obtuvo el mando, y el desgraciado Edris paró en morir olvidado en un encierro. Continuó el nuevo emir de Málaga guerreando contra los Beny Abed de Sevilla, que iban por cada vez ensanchando sus linderos. Mohamed fue derrotado junto á esta c. por el de Sevilla y trató de pasar á Africa para alistar tropas; pero falleció antes, bañándose segun unos, ó de un tabardillo segun otros. Dejó ocho hijos varones y le sucedió en el gobierno su primogénito Kasem el Mostali, wali de Algeciras, quien fue luego perdiendo el reino, lo que terminó en pocos años: Ebn Abed le quitó á Málaga y Algeciras y lo arrojó al Africa con su familia en 1079.

EMIRES Ó REYES DE MÁLAGA.

1.° *Aly*, hijo de *Hamud* (*el Motawakel*) el año 1015.
2.° *Kasem*, hijo de *Hamud* (*el Mamun*) hermano del anterior 1018.
3.° *Yahyah*, hijo de *Ali* (*el Motali*) sobrino de Kasem, 1023.
4.° *Edris I*, hijo de *Ali* (*el Motayad*) hermano del anterior, quien se tituló *emir el Mumenin*, 1026.
5.° *Edris II*, hijo de *Yahyah* (*el Ali*), 1039.
6.° *Mohamed II*, hijo de *Kasem*, hijo de *Ali*, hijo de *Hamud*, apellidado el *Mahadi* sobrino del anterior, 1068.
7.° *Kasem II*, hijo de *Mohamed*, el *Mahadi* el *Motali*, hasta 1079.

El emir de Sevilla Ebn Abed dió el gobierno de Málaga al valeroso adalid Zakhut por los años de 1080. Abdalá hijo de Zakhut fue el único que se opuso á traer á los moravistas á España para hacer frente á las conquistas de Alfonso (1086). Este hombre previsor alcanzó los funestos resultados que semejante determinacion habia de traer á los estados musulmanes de España. El vecindario de Málaga se sublevó contra los almoravides por los años de 1144, y los tuvieron sitiados 7 meses en la alcazaba: Alonso VII de Castilla ausiliaba á los almohades, y por fin, los almoravides se les rindieron. En 1264 se puso el alcaide de Málaga bajo la proteccion de Alfonso. Esta c. reconoció la potestad del emir de Arjona despues de la muerte de Ebn Hud. En principios del siglo XIV suena reinando en Málaga un llamado Faraqueno ó Farraquin: con él ajustó una paz el infante de Castilla D. Pedro, tio del rey D. Alonso XI. En 1333 pasó á Málaga el rey de Granada, con deseo de ver esta c.: se conjuraron contra él los hijos de Ozmin, y fue muerto á puñaladas. Algunos bageles castellanos intentaron sorprender á Málaga por los años de 1341. A esta c. tuvo que refugiarse el rey de Granada Mohamed en 1432, habiendo sido destronado; y á los seis meses regresó á su corte, por muerte de su ribal. En 1495 fue talada por el rey D. Enrique de Castilla la campiña de Málaga: por tres años abrasó este rey las mieses ya casi sazonadas. Por los años de 1470 el gobernador de esta c. aprovechando las turbulencias que agitaban los estados de Albohacen, se declaró independiente y acudió por alianza á los cristianos; pero Málaga volvió al dominio de Granada. En 1485 permaneció esta c. fiel á Albohacen, siendo apeado del trono. No obstante, estas desavenencias que debilitaban las fuerzas musulmanas, causaron un terrible destrozo en los cristianos junto á Málaga: enfurecido el vecindario viendo el despojo que se le llevaban, cargó sobre ellos, y de 2,700 hidalgos mataron mas de 800, siendo mayor el número de prisioneros. En 1484 y 1485 repitieron los cristianos sus talas sobre las campiñas de Málaga. En este último año residia en ella Boabdil, hermano de Albohacen. En 1487 anunciaron los cristianos un embiste sobre esta c.: se formalizó el sitio por un numeroso ejército: acudió el rey de Granada en su socorro; pero fue derrotado y Málaga capituló.

En agosto de 1505 salió de Málaga una armada para Africa, al mando de D. Diego Farnandez de Córdoba, y en 24 de setiembre entró en el mismo puerto, de vuelta de su espedicion. En 1510 se aprestó en él otra armada con igual objeto á las órdenes de D. Garcia de Toledo, pero no tuvo efecto esta empresa. Diferentes combates navales han tenido lugar en las aguas de Málaga. Numerosas calamidades han afligido á esta pobl.; pestes, incendios, inundaciones, terremotos, hambre, esplosion de los molinos de pólvora etc.; seria muy largo referirlas. En la guerra de la Independencia tuvo que sufrir tambien considerablamente: en febrero de 1810 fue entregada á la venganza de los franceses, por el coronel D. Vicente Abello que puso en armas parte de la pobl. contra las fuerzas del genaral Sebastiani; se opusieron á su entrada pero fueron batidos, y Málaga presa de la soldadesca desde el dia 5 al 6 de dicho mes. Sebastiani impuso á la c. una contr. de 12 millones de rs. En el año 1831 tuvo que ser esta pobl. teatro de un acontecimiento demasiado lamentable para todos los hombres honrados de todos los partidos políticos; pues quien profesase opiniones opuestas á las de los desgraciados que fueron víctimas, no pudieron menos de lamentar los medios que se pusieron en juego para ello, y quen o queremos recordar: el 11 de diciembre de 1831 fueron pasados por las armas en la playa de San Andrés el general Torrijos y 49 compañeros de su espedicion desgraciada. Algunos sucesos podrian apuntarse aun en esta breve reseña histórica, que manifestasen los patrióticos sentimientos de una parte de la pobl. malagueña, en las épocas constitucionales y despues de la muerte de Fernando VII, pero habiéndonos propuesto asomar aquí solo los de mayor importancia, nos es preciso dejarlos para quien se ocupe en este trabajo con la otra estension.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. La igl. de Málaga es una de las antiquísimas de España, sin que para sus grandezas sea preciso recurrir á ficciones; pues la fama de esta pobl. desde antes de la cristiandad, su sit. y su escelencia sobre las demas pobl. del contorno, pedian que los primeros ministros evangélicos pusiesen su atencion en ella. Málaga muestra tan noble antigüedad en el honor de silla Pontificia, que obliga á ser reconocida por una de las fundadas al fin del siglo I por algun discípulo de los apostólicos; pues al fin del siglo III aparece ya con dignidad episcopal. El modo conque empezó en Málaga la religion cristiana, y como se llamó el primer ob., no se sabe: el diligentisimo Florez presenta un catálogo de 7 ob. hasta la invasion sarracénica.

Despues hay memorias de Hostegesis, desde 845 hasta cerca de 865, y de Julian que vivia al fin del siglo XI y principios del siguiente. Es muy creible que la igl. de Málaga prosiguiese (como otras de la Bética) con ob , al menos, hasta la entrada de los almohades, que fue á mediados de aquel siglo; pero ignoramos sus nombres por falta de documentos. Despues de la reconquista de esta c. forman la sucesion continuada 34 ob. que pueden verse en la pág. 221 del tomo 1.° del *Guadalhorce*.

Entre los hombres célebres que ha producido con gran fecundidad Málaga, deben citarse los nombres de los Cayos y Demetrios convertidos al cristianismo, de San Ciriaco y Sta. Paula, de un gran número de escritores árabes y de otro tambien muy crecido de cristianos.

Terminamos el art. de Málaga con el siguiente

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. m.	Rs. m.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Aceite pa. cons. dro. entero.	Arrobas.	4 20	»	71887			329834	»	329834	
——medio..	id.	2 10	»	37672			86424	»	86424	
——para fáb. de jab. 4.ª par.	id.	1 5	»	350537			402047	»	402047	
——octava parte.	id.	» 20	»	85548	148015	2'168	50322	»	50322	2 26'75
——(borras de) p. con d. e.	id.	1 17	»	13114			19671	»	19671	
——medio..	id.	» 26	»	6048			4981	»	4981	
——p. fáb. de jabon 4.ª par.	id.	» 13	»	131606			50320	»	50320	
——octava parte.	id.	» 6	»	43665			7704	»	7704	
——en depósito.	id.	» »	» 17	288798	57760	0'846	»	144399	144399	» 14'38
Acero en barras, der. entero.	id.	3 »	»	98	20	0'0002	294	»	294	» 0'03
		» 17	»	464			232	»	232	
		» 14	»	10317			4248	»	4248	
		» 12	»	316			112	»	112	
Algodon hilado, der. entero.	Libras.	» 11	»	12560			4064	»	4064	
		» 10	»	4511			1327	»	1327	
		» 8	»	8781			2066	»	2066	
		» 5	»	14586	13513	0'198	2145	»	2145	» 1'69
		» 7	»	5226			1076	»	1076	
		» 6	»	7066			1247	»	1247	
——medio..	id.	» 5	»	1033			152	»	152	
		» 4	»	1755			206	»	206	
		» 3	»	948			87	»	87	
Alquitran y brea, der. enter.	Arrobas.	1 2	»	673			712	»	712	
		» 31	»	5244	1401	0'021	4781	»	4781	» 0'60
——medio.	id.	» 16	»	1088			512	»	512	
Arroz, derecho entero.	id.	1 12	»	504			682	»	682	
		1 »	»	179483	65329	0'957	179483	»	179483	
——medio..	id.	» 23	»	20			14	»	14	» 25'25
		» 17	»	146638			73319	»	73319	
Aserrin, derecho entero..	Fanegas.	» 6	»	31893	7006	0'103	5628	»	5628	» 0'59
——medio..	id.	» 3	»	3137			277	»	277	
Azafran, derecho entero.	Libras.	9 20	»	548			5254	»	5254	
		6 21	»	577	368	0'005	3818	»	3818	
——medio..	id.	4 27	»	214			1026	»	1026	» 1'17
		3 10	»	500			1647	»	1647	
		2 17	»	90			225	»	225	
Azúcar indígena, der. enter.	Arrobas.	1 15	»	390			562	»	562	
		1 8	»	70			86	»	86	
		1 2	»	129	246	0'004	137	»	137	
		1 8	»	105			130	»	130	» 0'14
——medio..	id.	» 25	»	158			116	»	116	
		» 21	»	245			151	»	151	
		» 18	»	45			24	»	24	
Barajas, derecho entero..	Docenas.	2 30	»	50			144	»	144	
		1 27	»	3822	1087	0'016	6857	»	6857	» 0'83
——medio..	id.	» 30	»	1565			1381	»	1381	
Cañas dulces, der. entero.	Cargas.	3 20	»	8054	2193	0'032	28890	»	28890	» 0'34
——medio..	id.	1 27	»	2910			5221	»	5221	
Cáñamo labrado, der. enter.	Arrobas.	5 26	»	648			3736	»	3736	
—en rama y rastr. der. ent.	id.	1 21	»	1180			1909	»	1909	
		1 »	»	27104	8252	0'121	27104	»	27104	» 3'61
——medio..	id.	» 28	»	935			770	»	770	
		» 17	»	11394			5697	»	5697	
		2 4	» 4	104517			221330	12296	233626	
Carbon, derecho entero.	Cargas.	1 27	» 4	32363			58055	3877	61862	
		1 17	» 4	758			1137	92	1229	
		» 20	» 4	26	39430	0'578	22	3	25	1 1'91
		1 2	» 2	49145			52086	2891	54927	
——medio.	id.	» 30	» 2	9483			8367	558	8925	
		» 26	» 2	846			644	50	694	
		» 15	» 2	11			4	1	5	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo
Reses. Carnefresca, der. ent.	Libras.	» 6	» 1	5256			928	155	1083	
Jamon, derecho entero. . .	id.	» 8	»	172557	48818	0'715	40649	»	40649	
——medio..	id.	» 4	»	66277			7738	»	7738	
		6 »	»	480			2880	»	2880	
Tocino y manteca, der. ent.	Arrobas.	4 17	»	10878			48951	»	48951	
		2 14	»	28792	11152	0'163	69440	»	69440	
		3 »	»	229			687	»	687	
——medio..	id.	2 8	»	4393			9819	»	9819	
		1 7	»	10988			13250	»	13250	
Reses. Borregos, der. ent. .	Número.	4 »	1 17	9224	2600	0'036	36896	13836	50732	
——medio.	id.	2 »	1 2	3779			7558	4001	11559	
		70 »	38 29	429			30030	16668	46698	
Bueyes y vacas, der. entero.	id.	60 »	30	999			59940	29970	89910	
		50 »	20	3497			173850	69940	243790	
		45 »	17 30	8389	3976	0'058	373305	150015	523320	
		35 »	19 15	111			3885	2158	6043	
——medio..	id.	30 »	15	312			9360	4680	14040	
		25 »	10	1011			25275	10110	35385	
		22 17	8 22	5130			115425	60574	175999	
Cabras y machos, der. ent.	id.	6 »	»	208	42	0'0006	1248	»	1248	
		3 »	2 6	8352			25056	18178	43234	5 40'24
Cabr., cord. y lech., der. ent.	id.	1 17	» »	1420			2130	»	2130	
		1 »	» »	26269			26269	»	26269	
		1 17	1 3	736	10149	0'149	1104	801	1905	
——medio..	id.	» 26	» »	1192			909	»	909	
		» 17	» »	12774			6387	»	6387	
Carneros, derecho entero. .	id.	7 »	2 6	3459			24213	7528	31741	
		4 »	2 6	3159			12636	6875	19511	
——medio..	id.	3 17	1 3	2336			8176	2542	10718	
		2 »	1 3	1320	2055	0'030	2640	1436	4076	
		30 »	»	3939			118170	»	118170	
Cerdos, derecho entero. . .	id.	20 »	»	1875			37500	»	37500	
		10 »	»	2123			21230	»	21230	
		15 »	»	3100	2637	0'039	46500	»	46500	
——medio.	id.	10 »	»	1181			11810	»	11810	
		5 »	»	945			4725	»	4725	
Novillos, derecho entero. .	id.	24 »	»	27	5	»	648	»	648	
Ovejas, derecho entero. . .	id·	4 »	2 6	1221	517	0'008	4884	2657	7541	
		3 22	»	1365			4978	»	4978	
Terneras, derecho entero .	id.	9 »	»	1358	463	0'007	12222	»	12222	
——medio..	id.	4 17	»	956			4167	»	4167	
		19 »	»	6			108	»	108	
		15 »	»	20			300	»	300	
Cera y ceron, derecho ent.	Arrobas.	10 17	»	80	1091	0'016	840	»	840	» 0'93
		1 27	»	3646			6541	»	6541	
——medio.	id.	» 30	»	1702			1552	»	1552	
		3 21	»	54			195	»	195	
		2 21	»	900			2335	»	2335	
Cobertores. derecho entero.	Número.	1 21	»	3637	1402	0'021	5883	»	5883	» 1'04
		» 28	»	2421			2002	»	2002	
Confitura, derecho entero. .	Libras.	» 12	»	10972			3872	»	3872	
——medio	id.	» 6	»	7192	3633	0'053	1269	»	1269	» 0'54
Curtidos. Ante, der. entero.	id.	» 14	»	2800			1153	»	1153	
——medio..	id.	» 7	»	1615			332	»	332	
Badana, derecho entero. . .	id.	» 11	»	23586			7631	»	7631	
		» 8	»	2588			609	»	609	
——medio..	id.	» 6	»	10253			1809	»	1809	
		» 4	»	2577	54639	0'8	303	»	303	» 6'35
Baldeses, derecho entero. .	id.	» 8	»	26288			6185	»	6185	
——medio..	id.	» 4	»	5457			642	»	642	
		» 16	»	4788			2253	»	2253	
Becerrillo, derecho entero. .	id.	» 14	»	292			420	»	420	
		» 11	»	16952			5484	»	5484	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Cordoban, derecho entero.	Libras.	» 11	»	40394			13069	»	13069	
		» 8	»	497			46	»	46	
——medio.	id.	» 6	»	24958			4404	»	4404	
Suela, derecho entero.	id.	» 8	»	21650			5094	»	5094	
——medio.	id.	» 4	»	30850			3571	»	3571	»
Baqueta, derecho entero.	id.	» 11	»	58			19	»	19	
		» 8	»	35933			8455	»	8455	
——medio.	id.	» 6	»	»			»	»	»	
		» 4	»	21961			2584	»	2584	
Drogas, derecho entero.	Valor.	6 p.°/o	»	982433	239493	3'508	58946	»	58946	» 6'51
——medio.	id.	3 id.	»	215033			6451	»	6451	
Efectos varios p. cons. d. en.	id.	6 id.	»	3558883			213533	»	213533	
——medio.	id.	3 id.	»	1045633			31369	»	31369	» 26'57
——para fáb., tercera parte	id.	2 id.	»	1010300	1155763	16'929	20206	»	20206	
——sesta parte.	id.	1 id.	»	164000			1640	»	1640	
Esparto cocido, derho. ent.	Cargas.	2 30	»	1183			3410	»	3410	
——medio.	id.	1 15	»	140			202	»	202	
——crudo, derecho entero.	id.	1 31	»	11030			21087	»	21087	
——medio.	id.	» 32	»	1918			1805	»	1805	
		57	»	23			1311	»	1311	
		51	»	24			1224	»	1224	
		9	»	63			567	»	567	» 10'51
——labrado, derecho entero	id.	9 14	»	524	5654	0'083	4408	»	4408	
		7 27	»	580			4521	»	4521	
		7 7	»	2602			18750	»	18750	
		6	»	5623			33738	»	33738	
		3 30	»	266			1033	»	1033	
——medio.	id.	3 20	»	930			3339	»	3339	
		3	»	3365			10095	»	10095	
Frutas, hort. y verd. de. en.	Valor.	4 p°/o	3/4 p.°/o	9714400	2418310	3'542	388576	78469	467045	1 18'09
——medio.	id.	2 id.	1/2 p.°/o	2327150			46543	9411	55954	
——Secas, derecho entero.	id.	6 id.	»	131117	43077	0'631	7867	»	7867	» 1'04
——medio.	id.	3 id.	»	84266			2528	»	2528	
Ftos. de emb. Almen. de. en.	Arrobas.	» 8	» 6	49111			11556	8667	20223	
		» 6	» 2	12390			2186	729	2915	
——medio.	id.	» 4	» 3	42583			5010	3757	8767	
		» 3	» 1	9337			824	275	1099	
Batata, derecho entero.	id.	» 4	» 2	173249			20382	10191	30573	
——medio.	id.	» 2	» 1	117438			6908	3454	10362	
Ciruela pasa, derecho ent.	id.	» 4	» 2	14194			1670	835	2505	
——medio.	id.	» 2	» 1	9666			569	284	853	
Corteza de naranja, der. en.	id.	» 4	» 2	52480			6174	3087	9261	
——medio.	id.	» 2	» 1	24087			1416	708	2124	
Higos, derecho entero.	id.	» 4	» 2	301685			35489	17744	53233	
——medio.	id.	» 2	» 1	122426			7202	3601	10803	
Limones, derecho entero.	id.	» 4	» 2	410320	1207540	17'687	48262	24131	72393	2 20'16
——medio.	id.	» 2	» 1	255157			15009	7505	22514	
Naranjas, derecho entero.	id.	» 4	» 2	28795			3388	1694	5082	
——medio.	id.	» 2	» 1	24173			1422	711	2133	
Pasa, derecho entero.	id.	» 4	2	2541394			298988	149494	448482	
——medio.	id.	» 2	1	1523344			89597	44798	134395	
Uva, derecho entero.	id.	» 4	2	216424			25462	12731	38193	
——medio.	id.	» 2	1	48218			2836	1418	4254	
Zumaque, derecho entero.	id.	» 4	»	24996			2941	»	2941	
		» 2	»	20980			1234	»	1234	
——medio.	id.	» 2	»	11673			688	»	688	
		» 1	»	3780			111	»	111	
Gran. y har. Cen. maiz, d. e.	Fanegas.	» 20	»	124588			76228	»	76228	
——medio.	id.	» 10	»	33002	2553588	3'714	9707	»	9707	
Trigo, derecho entero.	id.	» 28	»	779945			640661	»	640661	
——medio.	id.	» 14	»	330407			136050	»	136050	2 19'37
Harina, derecho entero.	Arrobas.	» 12	»	28410			10027	»	10027	
		» 10	»	109	10826	0'159	32	»	32	
——medio.	id.	» 6	»	25610			4519	»	4519	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun		Puertas.	Arbitrios.	Total	
Forrajes para ani. Alg. d. e.	Fanegas.	» 20	»	2974			1750	»	1750	
——medio	id.	» 10	»	928			274	»	274	
Alpiste, derecho entero . .	id.	4 8	»	2210	73790	0'081	9360	»	9360	
——medio	id.	2 4	»	1877			3975	»	3975	
Cebada, derecho entero . .	id.	» 20	»	258005			151768	»	151768	
——medio	id.	» 10	»	102956			30281	»	30281	
Forrage, derecho entero. .	Cargas.	» 20	»	33838			19905	»	19905	» 32'69
——medio	id.	» 10	»	13615			4004	»	4004	
Paja, derecho entero. . . .	id.	1 15	»	116	29664	0'435	167	»	167	
		1 7	»	75566			91124	»	91124	
——medio	id.	» 24	»	125			95	»	95	
		» 21	»	25048			15471	»	15461	
Hierro en barras derecho en	Arrobas	» 26	»	124			93	»	93	
——medio	id.	» 13	»	1576			591	»	501	
——forjado, derecho entero	id.	» 13	»	98856	20901	0'306	35071	»	35071	» 4'75
——labrado id	id.	3 20	»	1351			4848	»	4848	
——viejo id	id.	» 27	»	2600			2065	»	2065	
Higos chumbos, der. ent. .	id.	» 6	»	84561	19708		14923	»	14923	
——medio	id.	» 3	»	13981		0'289	1234	»	1234	» 1'61
Lana lavada, derecho ent.	id.	6 21	»	67			443	»	443	
		6 »	»	154			924	»	924	
		4 7	»	40	825	0'012	168	»	168	
		3 7	»	321			1029	»	1029	» 0'77
——sucia, derecho entero.	id.	1 26	»	3324			4101	»	4101	
——medio	id.	» 30	»	1219			1076	»	1076	
Legum. altramuces der. ent.	Fanegas.	2 14	»	3149			7595	»	7595	
——medio	id.	1 7	»	1610			1941	»	4941	
Alverjones, derecho entero.	id.	» 20	»	70			41	»	41	
——medio	id.	» 10	»	59			14	»	14	
Garbanzos, derecho entero.	id.	3 21	»	26867			97195	»	97195	
——medio	id.	» 28	»	13649			24889	»	24889	
Guisantes, derecho entero.	id.	2 14	»	102			246	»	246	
Habas, derecho entero . . .	id.	1 15	»	14620	23667	0'347	21070	»	21070	» 22'81
		1 7	»	15203			18333	»	18333	
——medio	id.	» 24	»	8639			6098	»	6098	
		» 20	»	1966			1156	»	1156	
Judias, derecho entero. . .	id.	1 21	»	17224			27862	»	27862	
——medio	id	» 28	»	9745			8025	»	8025	
Lentejas, derecho entero. .	id.	2 »	»	4092			8184	»	8184	
——medio	id.	1 »	»	1340			1340	»	1340	
Lenceria casera derecho ent.	Varas.	» 5	»	4705			692	»	692	
Coruña. derecho entero . .	id.	» 11	»	2086			675	»	675	
		» 8	»	2828			665	»	665	
——medio	id.	» 6	»	338			60	»	60	
Manteleria, derecho entero	id.	» 25	»	74			54	»	54	
		» 10	»	3748			1102	»	1102	
Ordinaria, derecho entero.	id.	» 9	»	1408			373	»	373	
		» 8	»	23056			5425	»	5425	
		« 7	»	24574	17004	0'249	5060	»	5060	» 1'66
		» 6	»	6305			1113	»	1113	
		» 4	»	5488			646	»	646	
——medio	id.	» 5	»	648			95	»	95	
		» 4	»	393			46	»	46	
		» 3	»	4318			381	»	381	
		» 2	»	5051			297	»	297	
Leña, derecho entero . . .	Cargas.	» 31	»	31			28	»	28	
		» 23	»	16242			10987	»	10987	
		» 19	»	9128			5101	»	5101	» 1'87
		» 14	»	1073	6532	0'096	442	»	442	
——medio	id.	» 12	»	6186			2183	»	2183	
Lino, derecho entero . . .	Arrobas.	3 »	»	154			462	»	462	
		2 »	»	6398	2353	0'034	12796	»	12796	» 1'84
——medio	id.	1 »	»	5211			5211	»	5211	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas	Arbitrios	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquen.	comun	Cantidades consumidos por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individ.
		1 3	»	52			57	»	57	
		» 33	»	5867			5694	»	6694	
Listonería de algodon, d. e.	Libras.	» 28	»	368			303	»	303	
		» 27	»	580			461	»	461	
		» 46	»	668			314	»	314	
——medio.	id.	» 17	»	4274			2137	»	2137	
		» 8	»	150			35	»	35	
		» 30	»	20			18	»	18	
——de estambre, d. e. . .	id.	» 12	»	376	2903	0'043	133	»	133	» 1'55
		» 11	»	825			267	»	267	
		1 21	»	52			84	»	84	
——de hilo, derecho ent.	id.	» 25	»	266			252	»	252	
		» 18	»	129			68	»	68	
		9 14	»	2			19	»	19	
——de seda, derecho ent.	id.	8	»	538			4272	»	4272	
		6 14	»	12			77	»	77	
——medio	id.	4	»	337			1348	»	1348	
		9 20	»	472			4526	»	4526	
Loza, derecho entero. . . .	Cargas.	4 8	»	3350			14159	»	14159	
		3 33	»	148	1136	0'017	588	»	588	» 2'28
——medio.	id.	2 4	»	1708			3617	»	3617	
		12	»	85			1020	»	1020	
Maderas, derecho entero. .	Carros.	7 7	»	178			3084	»	3084	
		2 4	»	2326			4926	»	4926	
		1 27	»	29160	6130	0'090	39758	»	39758	» 5'40
		3 20	»	99			355	»	355	
——medio.	id.	1 2	»	1200			1271	»	1271	
		» 30	»	4354			3842	»	3842	
Manteca de vaca, der. ent.	Libras.	» 10	»	14610	36073	0'528	42826	»	42826	» 4'77
——medio	id.	» 5	»	3435			5111	»	5111	
		60	»	1			60	»	60	
Mat. para ed. Azulejos, d. e.	Millares.	48	»	16	7	»	768	»	768	
		33	»	20			660	»	660	
Baldosas, derecho entero. .	Cientos.	1 7	»	183	37	0'0005	221	»	221	
Cal y yeso, derecho entero.	Fanegas.	» 8	»	80			19	»	19	
		» 4	»	1744	2179	0'032	205	»	205	
——medio.	id.	» 2	»	9022			606	»	606	» 1'25
Ladrillos y tejas, der. ent.	Cientos.	1 15	»	852	1313	0'019	1228	»	1228	
		» 19	»	5713			3193	»	3193	
		9	»	220			1980	»	1980	
Piedra, derecho entero. .	Carros.	3	»	122			366	»	366	
		2 14	»	1326	354	0'005	3186	»	3186	
——medio.	id.	1 7	»	89			107	»	107	
		2 17	»	590			1475	»	1475	
		2	»	355			670	»	670	
Medias de algodon, der. ent.	Docenas.	1 13	»	4374			6046	»	6046	
		1 4	»	32			36	»	36	
		1	»	107			407	»	407	
		» 21	»	1096			673	»	673	
		5 26	»	24			138	»	138	
		4 12	»	24	1214	0'018	104	»	104	» 1'32
——de lana, der. ent. . . .	id.	4	»	63			256	»	256	
		3	»	57			171	»	171	
		2 14	»	5			12	»	12	
		21 21	»	12			259	»	259	
		16 23	»	76			1279	»	1279	
——de seda, der. ent. . . .	id.	9 21	»	14			135	»	135	
		7 7	»	260			1874	»	1874	
Menudencia y recoba, d. e.	Valor.	6 por 100	»	5356483	1259643	18'451	321389	»	321389	1 0'83
——medio.	id.	3 por 100	»	941733			28252	»	28252	
		21	»	33			693	»	893	
		15	»	91			1305	»	1365	
		13 17	»	254			3429	»	3429	
Metal labrado y sin lab. d. e.	Arrobas.	17	»	5	262	0'004	60	»	60	» 1'20
		10 17	»	214			2247	»	2247	
		7 17	»	204			1530	»	1530	
——medio.	id.	5 8	»	511			2675	»	2675	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVEGADAS en el quinquenio, por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		2 14	»	1616			3897	»	3897	
Miel blanca y negra, der. e.	Arrobas.	» 30	»	6496	2896	0'042	5732	»	5732	» 1'27
		1 7	»	423			510	»	510	
—— medio.	id.	» 15	»	5946			2623	»	2623	
Nieve, derecho entero. . .	Cargas.	36 16	»	1893	379	0'006	69039	»	69039	» 6'88
		2 28	»	198			559	»	559	
		2 7	»	1024			2259	»	2259	
		1 28	»	5340			9738	»	9738	
Paños, derecho entero. . .	Varas.	1 14	»	12292	32007	0'469	17353	»	17353	» 12'74
		1	»	54954			54954	»	54954	
		» 22	»	46604			30156	»	30156	
——medio.	id.	» 11	»	40074			12965	»	12965	
		4 14	»	755			3331	»	3331	
		3 27	»	126			478	»	478	
Pañuelos de algodon, der. e.	Docenas.	2 19	»	398			1018	»	1018	
		1 31	»	384	573	0'008	734	»	734	» 1 90
		1 10	»	838			1084	»	1084	
—— de gasa, id.	id.	4 28	»	204			984	»	984	
		3 29	»	162			624	»	624	
—— de seda, id.	Libras.	8 28	»	1222	244	0'004	10782	»	10782	
		6	»	28			168	»	168	
		4	»	91			364	»	364	
		3	»	424			1272	»	1272	
		2 7	»	4872			10747	»	10747	
Papel, derecho entero. . .	Resmas.	2	»	3548			7096	»	7096	
		1 7	»	17400			20982	»	20982	
		1	»	20906			20906	»	20906	» 11'40
		» 16	»	1054			496	»	496	
		» 11	»	91218			29512	»	29512	
		» 21	»	10095			6235	»	6235	
		» 17	»	21626			10813	»	10813	
—— medio.	id.	» 8	»	146			34	»	34	
		» 6	»	33062			5834	»	5834	
Patatas, derecho entero. .	Arrobas.	» 6	» 2	66793	18533	0'271	11787	3929	15716	» 1'87
—— medio.	id.	» 3	» 1	25874			2283	761	3044	
		1	»	424			424	»	424	
Pescado fresco, der. ent. .	id.	» 17	»	952			476	»	476	
		» 8	»	52855			12436	»	12436	
		» 6	»	13408			2366	»	2366	
		» 4	»	26482	21207	0'311	3115	»	3115	» 4'87
—— medio.	id.	» 3	»	9646			881	»	881	
		1 17	»	100			150	»	150	
—— salado, derecho ent. .	id.	» 17	»	2160			1080	»	1080	
		» 10	»	10			3	»	3	
		3 20	»	261			937	»	937	
		1 27	»	88			158	»	158	
		1 17	»	318			477	»	477	
		1 7	»	36			43	»	43	
		1 2	»	129			137	»	137	
Pieles al pelo p.ª cons., d. e.	Número.	» 29	»	43			37	»	37	
		» 25	»	15462			11369	»	11369	
		» 19	»	131	4462	0'065	73	»	73	
		» 14	»	3017			1242	»	1242	» 1'56
		1 27	»	299			536	»	536	
—— medio.	id.	» 7	»	1199			247	»	247	
		» 17	»	56			28	»	28	
		» 14	»	218			90	»	90	
—— para fáb., 3.ª parte. .	id.	» 12	»	84			30	»	30	
		» 8	»	963			226	»	226	
		» 4	»	7			1	»	1	
Pimiento molido, der. ent.	Arrobas.	2 4	»	5308			11240	»	11240	
		1 23	»	736	1572	0'023	1234	»	1234	» 1'43
—— medio.	id.	1 2	»	1814			1921	»	1921	
Plomo en barras, der. ent.	id.	2 4	»	1891			4004	»	4004	
—— labrado, id.	id.	3 20	»	1563	993	0'015	5608	»	5608	» 1'23
—— medio.	id.	1 27	»	1512			2713	»	2713	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Queso derecho entero. . .	Arrobas.	3 »	»	407			1221	»	1221	
		2 »	»	13332	3742	0'055	26664	»	26664	» 3'28
———medio.	id.	1 17	»	172			258	»	258	
		1 »	»	4797			4797	»	4797	
Quincalla, derecho entero.	Valor.	6 p.o/o	»	1073016	214603	3'143	64381	»	64381	» 6'41
Sebo, derecho entero. . . .	Arrobas.	2 14	»	680			1640	»	1640	
		1 27	»	1482	641	0'009	2659	»	2659	» 0'53
———medio.	id.	1 7	»	368			444	»	444	
		» 31	»	675			615	»	615	
		5 21	»	58			326	»	326	
		4 28	»	92			444	»	444	
Seda hilada, derecho entero	Libras.	4 »	»	399			1596	»	1596	
		3 12	»	368			1234	»	1234	
		3 »	»	28			84	»	84	
		1 7	»	63			76	»	76	
———medio.	id.	2 »	»	776	12729	0'186	1552	»	1552	» 4'03
		1 23	»	180			302	»	302	
En rama para cons. d. ent.	id.	1 17	»	4702			7053	»	7053	
		» 25	»	1174			864	»	864	
———medio.	id.	» 26	»	2443			1868	»	1868	
Para fábricas tercera parte.	id.	» 17	»	47146			23573	»	23573	
		» 8	»	5989			1409	»	1409	
———sesta parte. . . .	id.	» 5	»	226			33	»	33	
		3 »	»	16			48	»	48	
		2 14	»	7606			18344	»	18344	
		2 »	»	703			1406	»	1406	
Sombreros, derecho entero	Número.	» 25	»	341			26	»	26	
		» 16	»	34126	15002	0'220	16059	»	16059	» 4'78
		» 14	»	8016			3301	»	3301	
		» 12	»	6212			2192	»	2192	
———medio.	id.	1 7	»	2491			3004	»	3004	
		» 8	»	15502			3648	»	3648	
		1 2	»	36			38	»	38	
		» 28	»	912			751	»	751	
Tegidos de lan. Bayeta, d. e.	Varas.	» 22	»	1528			989	»	989	
		» 11	»	94022			30419	»	30419	
		» 6	»	8737			1542	»	1542	
		» 5	»	48007			7060	»	7060	
———medio.	id.	» 3	»	1578			169	»	169	
		» 12	»	644	52715	0'772	227	»	227	» 6'03
Estameña, derecho entero.	Varas.	» 11	»	481			153	»	153	
		1 »	»	1216			1216	»	1216	
Franela, idem.	id.	» 22	»	773			500	»	500	
Gerga, idem.	id.	» 6	»	62145			10967	»	10867	
———medio.	id.	» 3	»	33783			2981	»	2981	
Sarga, derecho entero. . .	id.	» 14	»	5830			2397	»	2397	
———medio.	id.	» 7	»	2962			610	»	610	
Sayal, derecho entero. . .	id.	» 12	»	932			329	»	329	
		1 15	»	11290			16271	»	16271	
De seda: felpa derecho ent.	id.	1 7	»	6060			7308	»	7308	
		» 24	»	3174			2240	»	2240	
———medio.	id.	» 20	»	1650			971	»	971	
		» 16	»	231			76	»	76	
Gasa, derecho entero. . . .	id.	» 12	»	494			174	»	174	
		» 7	»	348			72	»	72	
Punto, idem.	id.	5 21	»	974	14124	0'207	5471	»	5471	» 5'71
Raso, idem.	id.	1 »	»	3454			3454	»	3454	
———medio.	id.	» 17	»	564			282	»	282	
		1 3	»	179			195	»	195	
Sarga, derecho entero. . .	id.	» 23	»	246			166	»	166	
		» 19	»	8699			4856	»	4856	
		» 28	»	348			287	»	287	
Tafetan, id.	id.	» 14	»	22198			9140	»	9140	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Tabinete, derecho entero. .	Varas.	» 22	»	8933	14124	0'207	5784	»	5784	» 5'71
——medio..	id.	» 11	»	1760			569	»	569	
Terciopelo, derecho entero.	id.	2 7	»	26			57	»	57	
		» 12	»	835			136	»	136	
Telas de algodon, dho. ent.	id.	» 7	»	99361	154815	2'268	20457	»	20457	11 0'48
		» 6	»	241328			42588	»	42588	
		» 5	»	129345			19022	»	19022	
		» 4	»	28202			3318	»	3318	
——medio..	id.	» 4	»	37422			4403	»	4403	
		» 3	»	226309			19966	»	19966	
		» 2	»	11722			690	»	690	
Vidrios huecos, derecho ent.	Cargas.	21 »	»	198	708	0'003	4158	»	4158	» 2'»
		13 27	»	120			1655	»	1655	
——medio..	id.	6 30	»	49			337	»	337	
——planos, derecho entero.	id.	28 »	»	80			2240	»	2240	
		19 27		593			11718	»	11718	
Vinagre del pais, drho. ent.	Arrobas.	» 11	» 4	90056	23757	0'348	29136	10955	40091	» 4'82
——medio..	id.	» 6	» 2	27456			4845	1615	6460	
——del reino, derecho ent.	id.	1 12	» 4	1272			1721	150	1871	
Vino comun del pais, d. ent.	id.	4 »	» 4	100	611000	8'950	400	12	412	3 3'03
——medio..	id.	2 »	» 2	39			78	2	80	
——del reino, derecho ent.	id.	5 17	» 4	7036			38698	828	39526	
——medio..	id.	2 26	» 2	9146			25280	538	25818	
——generoso, derecho ent.	id.	7 26	» 4	30			233	4	237	
——mosto derecho entero.	id.	» 11	» 4	1822764			589718	214443	804161	
——medio..	id.	» 5	» 2	1215890			178807	71523	250330	
Géneros coloniales.							8446068	1254675	9700743	28 14'22
Azúcar, derecho entero.. .	id.	4 17	»	21902	19246	0'282	98559	»	98559	» 32'15
		3 31	»	38019			148721	»	148721	
——medio..	id.	2 8	»	17121			38270	»	38270	
		1 32	»	19186			37243	»	37243	
Cacao, derecho entero. . .	id.	13 7	»	199	1126	0'016	2628	»	2628	» 3'44
		8 14	»	609			5123	»	5123	
——medio..	id.	6 21	»	2706			17907	»	17907	
		4 7	»	2115			8895	»	8895	
Café, derecho entero.. . . .	id.	9 »	»	4060	1582	0'023	36540	»	36540	» 5'37
——medio..	id.	4 17	»	3850			17325	»	17325	
Canela, derecho entero. . .	Libras.	2 4	»	2450	514	0'008	5189	»	5188	» 0'53
——medio..	id.	1 2	»	122			129	»	129	
Carei, derecho entero.. . .	id.	1 15	»	2244	633	0'009	3234	»	3234	» 0'39
——medio..	id.	» 25	»	921			677	»	677	
Efectos varios, derecho ent.	Valor.	6 p. 100	»	243266	65346	0'957	14596	»	14596	» 1'70
——medio..	id.	3 p. 100	»	86456			2504	»	2504	
Maderas, derecho entero. .	Arrobas.	3 »	»	1980	1184	0'017	5940	»	5940	» 1'22
		1 27	»	2650			4754	»	4754	
——medio..	id.	1 17	»	734			1101	»	1101	
		» 30	»	556			491	»	491	
Palo campeche, derecho ent	id.	2 14	»	1522	477	0'007	3671	»	3671	» 0'47
——medio	id.	1 7	»	865			1031	»	1031	
Pieles al pelo para c., d. e.	Número.	3 20	»	380	8003	0'117	1364	»	1364	» 3'61
		1 17	»	140			210	»	210	
——medio..	id.	1 27	»	1480			2665	»	2665	
——para fábricas, tercera p.	id.	1 7	»	15872			19140	»	19149	
		» 20	»	20488			12055	»	12052	
		» 17	»	1656			828	»	828	
Pimiento. derecho entero. .	Libras.	» 8	»	6620	1324	0'019	779	»	779	» 0'08
Zarzaparrilla, id..	id.	1 7	»	2266	1128	0'017	2733	»	2733	» 0'47
——medio	id.	» 20	»	3376			1966	»	1986	
							»	»	»	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA delos derechos.		CATIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			Contr. anual que resulta para cada individuo
		puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puerts.	Arbitrios	Total.	
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Acero, derecho entero. . .	Libras.	» 8	»	31818	78254	1'146	7487	»	7487	» 1'27
——medio..	id.	» 4	»	46436			5463	»	5463	
Alambre dorado, der. ent.	id.	3 28	»	123			470	»	470	
——de hierro, id.	id.	» 32	»	3959	972	0'014	3766	»	3766	» 0'52
——de laton, id..	id.	1 16	»	779			1027	»	1027	
Alquitran y brea, id.. . . .	Arrobas.	1 »	»	6596	1319	0'020	6596	»	6596	» 0'66
Astas de animales, id.. . .	Docenas.	» 14	»	7241	1448	0'021	2982	»	2982	» 0'30
Bacalao, id.	Quintales	10 »	»	7719			77190	»	77190	
——medio..	id.	5 »	»	4418	2427	0'036	22090	»	22090	» 9'89
Canela, derecho entero. . .	Libras.	4 13	»	2954	1220	0'018	12945	»	12945	» 1'98
——medio..	id.	2 7	»	3147			6942	»	6942	
Cáñamo, derecho entero. .	Arrobas.	2 »	»	2132	426	0'006	4264	»	4264	» 0'43
Clavillo y pimienta, id.. . .	Libras.	» 20	»	16481			9694	»	9694	
		» 11	»	8302	7308	0'107	2100	»	2100	» 1'48
——medio..	id.	» 10	»	8295			2434	»	2434	
		» 6	»	3460			611	»	611	
Cintas de seda, derecho ent.	id.	16 »	»	247	49	0'0007	3952	»	3952	» 0'39
Cueros al pelo para cons., id.	id.	» 6	»	5451			962	»	962	
— medio..	id.	» 3	»	8541	92920	1'361	764	»	754	» 2'71
Para fábricas, tercera parte	id.	» 2	»	415394			24435	»	24435	
——Sesta parte..	id.	» 1	»	35212			1036	»	1036	
Drogas, derecho entero. . .	Valor.	10 p.%	»	985790	321366	4'707	98579	»	98579	» 11'45
——medio..	id.	5 id.	»	621040			31052	»	31052	
Efectos var. para cons., d. e.	id.	10 id.	»	701920			70192	»	10192	
——medio..	id.	5 id.	»	2171000	1401357	20'526	108555	»	108555	» 37'97
Para fábricas, tercera parte.	id.	3 id.	»	2672300			89166	»	80169	
——Sesta parte..	id.	1 1/2 id.	»	1461466			21922	»	21922	
Estaño en barras, der. ent. .	Quintales	36 27	»	68	14	0'0002	2502	»	2502	» 0'25
Hierro en chapas, id. . . .	id.	13 27	»	216	43	0'0006	2950	»	2950	» 0'29
Hojadelata charolada, d. e..	Libras.	1 28	»	1060			1933	»	1933	
——medio..	id.	» 31	»	87	13229	0'194	79	»	79	» 1'83
Ordinaria, derecho entero.	id.	» 12	»	27540			9720	»	9720	
——medio..	id.	» 6	»	37457			6610	»	6610	
Lenceria, Arabia, der. ent.	Varas.	» 8	»	10147			2388	»	2388	
——Brabante, id.	id.	» 20	»	18559			10917	»	10917	
——Bretaña, id..	id.	» 10	»	37393			10998	»	10998	
——medio.	id.	» 5	»	22813			3355	»	3355	
Cambrai, derecho entero. .	id.	» 26	»	20			15	»	15	
Cañamazo, id.	id.	» 8	»	380574			89547	»	89547	
——medio..	id.	» 4	»	141665			16666	»	16666	
——Caserillo, der. ent. . .	id.	» 12	»	402			145	»	145	
——Coti, id..	id.	» 15	»	22916			10110	»	10110	
——medio.	id.	» 8	»	22137			5209	»	5209	
—Cotonia, derecho entero.	id.	1 5	»	602			691	»	691	
		» 22	»	88934			57546	»	57546	
		» 20	»	16567			9745	»	9745	
——Cotrai, id.	id.	» 20	»	12582			7401	»	7401	
——Crea, id.	id.	» 8	»	297924			75982	»	75982	
——medio.	id.	» 4	»	122849	1443000	21'136	14453	»	14453	2 6'62
——Creguela, dert. ent. . .	id.	» 2 1/2	»	3746856			275514	»	275514	
——medio..	id.	» 1 1/4	»	1857664			68296	»	68290	
——Cretona, derecho ent.	id.	» 10	»	14575			4301	»	4201	
——Estopilla, id.	id.	» 18	»	1727			914	»	914	
——Florete, id.	id.	1 17	»	1410			2115	»	2115	
		» 20	»	17469			10275	»	10275	
——Gante, id..	id.	» 8	»	113344			26669	»	26669	
——medio.	id.	» 4	»	34778			4092	»	4092	
—— Lona, derecho entero..	id.	» 12	»	3836			1354	»	1354	
——Manteleria, der. ent. .	id.	2 10	»	69			158	»	158	
		» 25	»	771			567	»	567	
		» 23	»	378			256	»	256	
		» 14	»	6177			2543	»	2543	
		» 10	»	73			21	»	21	
Morlé, id.	id.	1 16	»	242			356	»	356	
							»	»	»	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
——Platilla, derecho ent.	Libras.	» 8	»	35364			8321	»	8321	
		» 6	»	64188			11327	»	11327	
———medio.	id.	» 4	»	11784	1273	0'019	1386	»	1386	» 1'84
		» 3	»	10095			891	»	891	
——Ruan, derecho entero.	id.	» 8	»	26032			6155	»	6155	
———medio.	id.	» 4	»	72119			8485	»	8485	
Lino, derecho entero. . . .	Arrobas.	3 »	»	5736	960	0'014	17268	»	17268	» 1'47
——medio.	id.	1 17	»	628			944	»	944	
Loza china, derecho entero.	Docenas.	9 6	»	144			1321	»	1321	
——Pedernal, id.	id.	3 4	»	3954	18	0'003	12327	»	12327	» 0'01
———medio.	id.	1 19	»	700			1091	»	1091	
Maderas finas, derecho ent.	Quintals.	13 6	»	92	48599	0'712	1212	»	1212	» 11'84
Manteca de vaca, id . . .	Libras.	» 22	»	124456	177	0'003	80530	»	80530	» 0'93
——medio.	id.	» 11	»	118538			38351	»	38351	
Paño, derecho entero. . . .	Varas.	10 20	»	886			9381	»	9381	
		2 17	»	190			475	»	475	
		2 10	»	806			1847	»	1847	
Pañuelos de anascote, id. .	Número.	2 2	»	1142			2351	»	2351	
		1 20	»	2149			3413	»	3413	
		1 9	»	460			582	»	532	
——de casimir, id.	id.	10 27	»	36			389	»	389	
		8 »	»	16			128	»	128	
		4 20	»	266			1220	»	1220	
		4 »	»	399			1596	»	1596	
		3 15	»	882	5153	0'075	3035	»	3035	» 4'27
——de filadiz, id.	id.	2 26	»	684			1891	»	1891	
		1 24	»	236			403	»	403	
		1 15	»	1462			2107	»	2107	
		» 19	»	1041			582	»	582	
——de hilo, id.	id.	» 11	»	10915			3531	»	3531	
——de merino, id.	id.	6 17	»	1552			10088	»	10088	
——de seda, id.	id.	2 31	»	346			1007	»	1007	
		2 20	»	3183			8238	»	8238	
Perfumeria, derecho entero.	Valor.	10 p°/o	»	237370	47474	0'695	23737	»	23737	» 2'66
Queso de bola, id.	Arrobas.	5 24	»	4027	840	0'012	23234	»	23234	» 2'44
——de nata, id.	id.	9 20	»	129			1237	»	1237	
Quincalla, id.	Valor.	10 p°/o	»	2168450	689210	10'095	216845	»	216845	» 27'96
——medio.	id.	5 p°/o	»	1277600			63883	»	63883	
Rom, derecho entero. . . .	Arrobas.	» 20	»	95	19	0'003	911	»	911	» 0'01
Tablas de pino, derecho ent.	Número.	9 8	»	313405	74176	1'086	73742	»	37742	» 15'65
——medio.	id.	» 4	»	57475			6762	»	6762	
Tablones id., derecho ent.	Pies.	» 5	»	395926	120783	0'177	58224	»	58224	» 0'38
——medio.	id.	» 3	»	207989			18378	»	18378	
Té, derecho entero.	Libras.	3 14	»	1131	226	0'003	3856	»	3859	
Tegidos de lana. Alepin d. e.	Varas.	2 »	»	2828			5656	»	5656	
——Anascote, id.	id.	» 18	»	10172			5373	»	5373	
		» 12	»	6885			2430	»	2430	
——Barragan, id.	id.	1 »	»	12980			12980	»	12980	
——Bayeta, id..	id.	» 26	»	5546			4241	»	4241	
		» 14	»	1064			438	»	438	
——Bayeton, id..	id.	4 15	»	155			688	»	688	
——Burato, id.	id.	» 24	»	166			117	»	117	
——Casimir, id.	id.	2 28	»	1241			3504	»	5504	
——Casineta, id.	id.	» 17	»	1660	32376	0'474	830	»	830	» 9'65
——Cataiafa, id.	id.	2 30	»	524			1510	»	1510	
——Cúbica, id..	id.	» 17	»	29702			14871	»	14871	
——Damasco, id..	id.	1 6	»	246			289	»	289	
——Diamantina, id. . . .	id.	» 28	»	4090			3368	»	3368	
——Franela, id.	id.	1 »	»	1460			1460	»	1460	
———medio, id.	id.	» 17	»	1502			751	»	751	
——Monfores, derecho ent.	id.	» 18	»	21700			11488	»	11488	
———medio.	id.	» 9	»	5626			1489	»	1489	
							»	»	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas	Arbitrios	Total	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Punto, derecho entero.. . .	Varas.	1 »	»	4148			4148	»	4148	
——medio.	id.	» 17	»	2680			1340	»	1380	
——Sarga	id.	» 17	»	21816			10908	»	10908	
		» 10	»	662			195	»	195	»
——medio.	id.	» 9	»	22056			5838	»	5838	
——Serafina, derecho ent..	id.	» 32	»	318			299	»	299	
——Triple id.	id.	1 »	»	2654			2654	»	2654	
		»	»	»			2173612	»	2173612	
De seda. Alepin der. ent. .	id.	1 17	»	856			1284	»	1284	
——Damasco, id.	id.	2 30	»	11			32	»	31	
——Felpa id..	id.	4 20	»	188			863	»	863	
——Gasa id.	id.	3 10	»	2130			7016	»	7016	
——medio.	id.	1 22	»	1430			2355	»	2355	
——Raso, derecho entero..	id.	4 20	»	6	2093	00'31	28	»	28	» 2'67
		3 14	»	1695			5782	»	5782	
——Sarga, id.	id.	3 14	»	628			2172	»	2172	
		2 2	»	323			665	»	665	
——Tafetan, id.	id.	2 25	»	563			1540	»	1540	
		1 24	»	2278			3886	»	3886	
——Tela para chalecos, id.	id.	2 14	»	321			774	»	774	
——Terciopelo, id	id.	9 26	»	38			341	»	371	
Vidrios huecos, der. ent.. .	Docenas.	1 »	»	13520	3350	00'49	13520	»	13520	
——medio.	id.	» 17	»	2998			1499	»	1499	» 1'51
——para relojes, der. ent.	id.	» 27	»	234	38	0'0006	186	»	186	
Vino, derecho entero. . . .	Arrobas.	10 14	»	160			1647	»	1647	» 0'18
——medio.	id.	3 30	»	30			116	»	116	
Resúmen de las sumas							2217348	»	2217348	6 16'85
devengadas.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	8446068	1254675	9700743	28 14'22
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	496284	»	496284	1 15'43
——estrangeros.	»	»	»	»	»	»	2217348	»	2217348	6 16'86
Total	»	»	»	»	»	»	11159700	1254675	12414375	36 12'51

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

	Derechos rs. vn.	Valor rs. vn.	
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	4.314,979	71.916,317	
Idem........................ id............. al 4 p.º/ₒ id..................	390,297	9.757,425	
Idem........................ id............. al 3 id. id..................	968,866	322.95,533	
Idem........................ id............. al 2 id. id..................	665,397	33.269,850	
Idem........................ id............. al 1 id. id..................	183,652	18.365,200	
Idem estrangeros...... id............. al 10 id. id..................	1.094,130	10.841,300	
Idem........................ id............. al 5 id. id..................	327,786	6.555,720	
Idem........................ id............. al 3 id. id..................	351,496	11.716,533	
Idem........................ id............. al 1 1/2 id. id..................	82,749	5.516,600	
Recargo de los derechos..............	8.379,352	9.193,814	
Id. de los arbitrios..............	814,464		
		209.528,292	
Aumento de 10 p 0/0 en la venta..............................		20.952,829	
			230.481,121

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

			Derechos. Rs. vn.		Valor en rs. vn.	
Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor			1,014,026		16.900,433	
Idem	id.	al 3 p.°/° id.	226,158		7.538,600	
Idem	id.	al 2 id. id.	77,583		3.879,150	
Idem	id.	al 1 1/2 id. id.	452,367		30.157,800	
Idem	id.	al 1 id. id.	1,677		167,700	
Idem	id.	al » 3/4 id. id.	58,026		7.736,800	
Idem estrangeros	id.	al 10 id. id.	193,608		1.936,080	
Idem	id.	al 5 id. id.	40,017		800,340	
Idem	id.	al 3 id. id.	104,604		3.486,800	
Idem	id.	al 1 1/2 id. id.	22,958		1.530,533	
Recargo de los derechos					2.191,624	
					76.325,260	
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta					15.265,052	
						91.590,312

Frutos de embarque que no se han consumido dentro del pueblo, pero que han devengado derechos á la entrada.

		Derechos. Rs. vn.	Valor Rs. vn.		
Frutos de todas clases, cuyos derechos se consideran al 1/2 por 100 de su valor		457,732	91.546,400		
Idem	id. al 1/2 p.°/° id.	131,592	52.636,800		
Recargo de los derechos		589,324	805,138		
Id. de los arbitrios		295,814			
Total valor de los consumos del quinquenio y de los frutos de embarque que han adeudado derechos en su tránsito	P. M.			145.068,338	322.071,433
Año comun				29.013,668	64,414,287
Corresponde á cada habitante un gasto anual de				Rs. vn.	943 18

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	32 23'54	mrs. ó sea	3 9/20 por 100
arbitrios municipales		3 22'97		» 2/5 id.
Total	Rs. vn.	36 12'51	mrs. ó sean	3 17/20 por 100

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas anualmente consumidas, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 253,588 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	31.698,500 lib.	
Las 10,826 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arr.	433,040 id.	
Total	32.131,540 lib. ó sean	88,032 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de		1'29 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 68,271 hab. que corresponden en proporcion del total que á la prov. señala la ley electoral de 1837; pero si se tomase por base la que segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes de 18 años alistados para el reemplazo del ejército de 1842, se verá que ascendiendo este número á 740, le corresponde una poblacion de 94,276 hab., y por consiguiente los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Contribucion anual que corresponde á cada habitante, y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn.	23 22'93 mrs.	ó sean	3 9/20 por 100
Por arbitrios municipales		2 25'50		» 2/5 id.
Total		26 11'43 mrs.	ó sean	3 17/20 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab. respecto á las 88,032 lib. de consumo total lib. diarias. 0'94

MALAGA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Méndaro y jurisd. de Elgoibar.

MALAGA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes: tiene 125 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel y granero del pósito; escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso. TÉRM. confina con los de Malaguilla, Fuente la Higuera y Mohernando; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas y algunos pozos; varios manantiales, uno de los que proporciona riego á diferentes trozos de vega; dos bonitas y estensas alamedas pobladas de olmos; 2 ermitas (La Soledad y San Miguel) y el desp. de Fresno reducido á 5 CASAS, una bodega con su cocedero, y una ermita; sit. todo en medio de un monte de 5 leg. de circunferencia, propiedad del duque del Infantado: el TERRENO llano en su mayor parte con algunas quebradas y barrancos, es de regular calidad: comprende, ademas de las precitadas alamedas y monte de Fresno, una deh. boyal poblada de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un cartero que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, melones, buen garbanzo, algarroba y hortalizas; leñas de combustible y carboneo y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 118 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.758,890 rs. IMP.: 158,300. CONTR.: 10,432. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,200 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MALAGARRIGA: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y felig. de *Matamargó* (V.).

MALAGON: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (4 leguas), part. jud. de Piedrabuena (6), aud. terr. de Albacete (28), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. sobre una media ladera en direccion de O. á E., es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S, y se padecen tercianas: tiene 430 CASAS de tierra en lo general, en 16 calles una plaza empedrada, casa de ayunt., cárcel, un cast. ant., escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños, otra privada, frecuentada por igual número; 2 de niñas igualmente particulares en las que se educan de 20 á 30 en cada una; un conv. de monjas Carmelitas descalzas: igl. parr. dedidida á Sta. Maria Magdalena, con curato de segundo ascenso y de patronato del Sr. duque de Medinaceli; 3 ermitas tituladas de San José, San Antonio de Padua y San Anton; en los afueras el conv. que fue de San Pedro Alcántara, reducido á tierra de labor, y el cementerio. Se surte de aguas potables en fuentes y pozos de superior calidad y algunas ferruginosas. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuente del Fresno; E. Villarrubia y Daimiel; S. Fernancaballero; O. Porzuna, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 6 1/2 de E. á O. y comprende la cas. de Fuencaliente, Cristo del Espíritu-Santo, Peralosas, Sotillo, Humilladero, Fuenlengua, varias alamedas naturales, otras de frutales, mucho monte de robles, fresnos, quejigos, encinas, acebuches, madroñeras, lentiscos, retamas y otras malezas, y buenos prados naturales de trebolillo, garbancillo y otras yerbas comunes: en el puntal de la sierra llamada Plaza de Moros, se dice existió una pobl. con el nombre del Sol, y á 2 leg. al O. se halla la ermita del Espíritu-Santo: le bañan 6 arroyos, que son: Cambron, que nace en las sierras de Villarrubia y Consuegra, su curso de E. á O; Laguna, en el charco llamado de la Sal, 1/4 leg. de la v. y corre de N. á S., con 1 puente; Bañuelo, en direccion de N. á S., con otro puente; Vecea de O. á E.; Valle de los molinos de N. á S.; Priédala, al mismo aire, todos insignificantes: el TERRENO es áspero, de sierras, con alguna parte de regadio: los CAMINOS, vecinales, y malos con 3 ventas en el que dirige á Yébenes. el CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, panizo, patatas, aceite y vino; se mantiene ganado cabrío, lanar y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases y pesca de carpas y cachuelos. IND. y COMERCIO, 6 molinos de aceite, 2 harineros; 12 tiendas de merceria y ropas. POBL. 742 vec., 3,740 alm. CAP. IMP.: 825,000 reales. CONTR. con inclusion de culto y clero 80,096 21. PRESUPUESTO MUNICIPAL 25,000 del que se pagan 3,651 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal.

Es pobl. antigua, en terreno oretano: en ella se encontró una memoria erigida á P. Cornelio, natural de *Larcuris*, ó Alarcoz. Cerca de Malagon fue derrotado por los moros el conde D. Enrique, yerno del rey D. Alfonso sobre los años de 1100. La vanguardia del ejército de los reyes de Castilla y Aragon, al mando de D. Pedro Lopez de Haro, tomó por asalto á Malagon y pasó á cuchillo á sus mahometanos, año 1212. En esta pobl. fue asesinado el ministro de Hacienda de Cárlos IV D. Miguel Cayetano Soler, al pasar por ella arrestado, año 1808.

MALAGONCILLO: baldío en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor, perteneciente á la cated. de aquella c. con el derecho de aprovechamiento de pasto para sus ganados.

MALAGOSTO: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; es uno de los muchos que hay en las sierras de Guadarrama, y existe entre los conocidos con los nombres del Rebenton y Navafria. Tiene su origen por la parte O. de dicha sierra á la salida del pueblo de Trescasas, y camino que desde el sitio de la Granja conduce á Boceguillas y camino de Francia: es de herradura y de muy estrecho camino, que sube en ladera y direccion oriental, 5/4 de leg.; en la cumbre se dividen 3 caminos tambien de senda, que guian el uno, al exconvento del Paular, el otro á la Alameda del Valle, y otro á Lozoya; distando el primero 1/4 leg., é igual dist. el segundo y 1 1/4 el tercero; es puerto desnudo completamente de árboles por ambos lados, de muy mal camino y peligroso en tiempo de nieves y vientos, sin que en todo él exista casa ni edificio alguno que pueda proporcionar abrigo ó resguardo á los viajeros; por lo general este puerto es poco transitable en todo tiempo, frecuentándolo tan solo los que de Segovia y pueblos inmediatos se dirigen en verano á Buitrago, y los vec. del valle de Lozoya que tienen que pasar á la ciudad.

MALAGUILA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajon (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. al pie de unas laderas, en la márg. der. del arroyo llamado de las *Dueñas*; goza de buena ventilacion principalmente por el E.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y tifoideas: tiene 76 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel y granero del pósito, posada, fragua y carniceria; escuela de instruccion primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 39 fan. de trigo, de las cuales pagan 25 los discípulos y las restantes se satisfacen de los fondos públicos; hay una fuente al estremo de la pobl., á la parte del S.; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Valle), servida por un cura cuya plaza es de 2.° ascenso y de provision en concurso; TÉRM. confina N. Matarrubia; E. Humanes y Mohernando; S. Málaga, y O. Fuente la Higuera; dentro de esta circunferencia, se encuentran 4 fuentes de medianas aguas y dos ermitas (La Soledad y San Sebastian): el TERRENO es de mediana calidad y de secano, á escepcion de algunos huertos que se riegan con las aguas de pozos que hay en los mismos, pues las del arroyo no pueden aprovecharse, ya por la disposicion de su cáuce, y ya porque solo corre en invierno; hácia el N. y SE. de la v., se encuentran dos montes poblados de robles. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarroba, guisantes, vino, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y en sus tiempos, codornices, chochas, tórtolas, cortezas, gangas y ánades. IND.: la agrícola. COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 61 vec. 212 alm. CAP. PROD.: 1.091,875. IMP. 87,350. CONTR. 7,348. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000 se cubre con los fondos de propios.

MALAJUNCIA: arroyo. Con este nombre suele tambien conocerse el *Salado* que se menciona en los art. de Paradas,

Gandul, Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira, prov. de Sevilla.

MALA MUGER: puerto asi nombrado en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se halla SIT. al N. de la prov., formando la línea divisoria con la de Albacete; pasa por este punto la carreterra general de Madrid á Cartagena, y tiene una casa con parada de posta, y otra con una torre bastante derruida que sirve de venta.

MALAGARBA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. Pollenza.

MALAMONEDA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Hontanar: SIT. entre sierras elevadas en la confluencia de los arroyos *Pasadero* y *Cedena*, conserva una ermita dedicada á Ntra. Srá. de aquel título; á su inmediacion un cast., de que solo restan las murallas y á unos 500 pasos una elevada torre, en el mismo estado; la que por su construccion y una incridcion en una de sus piedras cerca del suelo, que no puede leerse, parece árabe. En los libros parr. de Hontanar, resulta haberse llamado *Buenamoneda* en los años 1566, en cuya época debia ser muy corta su pobl., pues ya era aneja á aquel l.: se han encontrado en diferentes épocas armas y otros enseres antiguos.

MALANQUILLA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (5), dióc. de Tarazona (10): SIT. cerca de los confines de Castilla, sobre una pequeña colina en la ribera izq. del r. Manubles; le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio por la proximidad del Moncayo, y las enfermedades mas comunes catarros y algunas pulmonias. Tiene 70 CASAS, 3 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 850 rs., igl. parr. (La Asuncion), servida por 3 beneficiados que componen el capitulo ecl., de los que hay 2 vacantes; 4 ermitas tituladas Santo Cristo del Humilladero, Sta. Bárbara, Sta. Maria Magdalena y San Pedro, todas fuera de la pobl. y sostenidas por los vecinos; y un cementerio hácia el E. en sitio algo elevado y ventilado; los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Pomer (part. jud. de Borja); E. Aranda de Moncayo; S. Torrelapaja y Bijuesca, y O. Reznos y Ciria (prov. de Soria, part. jud. de Agreda): su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra el monte llamado Entredicho, con encinas romeros y otras matas bajas, y pastos, comunes con Aranda, y 2 deh. denomidadas Navazo y Tejado, á 600 pasos N. del pueblo, de una leg. de circunferencia. cruza el terr. un arroyo bastante crecido, llamado *Valjunquera*, que luego toma el nombre de r. *Manubles*. El TERRENO es calizo y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Calatayud 2 veces á la semana. PROD.: toda clase de granos, siendo el trigo la principal y de muy buena calidad; mantiene ganado lanar y de cerda, y hay abundante caza de perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 810,000 rs. IMP.: 48,900. CONTR.: 10,768: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, tienda de abaceria y por reparto vecinal.

MALAÑANES (STA. INÉS DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de la Roca. SIT. sobre una pequeña colina á la falda del monte Alcoll con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 22 CASAS, igl. parr. (Sta. Inés) servida por un cura de primer ascenso de provision real y del calbildo de la Sta. Igl. Catedral; y un oratorio público de propiedad particular, dedicado á Ntra. Sra. de Malañanes. El TÉRM.: confina N. Cardeden y Alcoll; E. Argentona, S. y O. la Roca. El TERRENO en general es de mediana calidad; le fertiliza la riera Mugent, le crucan varios caminos: locales, y uno que conduce á Mataró. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, vino y frutas; cria caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 25 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 1.976,800 IMP.: 49,420.

MALAÑEU: cuadra en la prov., aud. ter.. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, ayunt. de San Martin de la Nou (V.).

MALASAPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Eulalia de *Chacin* (V.).

MALATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresia de San Vicente de *Caamouco* (V.). POBL.: 6 vec., 25 alm.

MALATA l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Servantes* (V.).

MALATAJA: barrio en la prov. de Santander, part jud. de Reinosa; es uno de los que forman el consejo de los *Riconchoe* (V.).

MALATE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

MALATEIRA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3): SIT. entre 2 riach. sobre un cerro, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 72 CASAS reunidas; la igl. parr. (Santa Maria Magdalena), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Ardisana, Meré y Caldueño. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; brotan en el monte fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros objetos, y las sobrantes van á parar al r. de San Miguel de Ardisana y al de Meré. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, avellanas, nueces, manzanas y otros frutos; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de varias especies. POBL.: 72 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente hubo en esta parr. un lazareto ó hospital para leprosos, de donde adquirió sin duda el nombre que tiene.

MALATOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: un vecino, 2 alm.

MALATUA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MALAX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

MALAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, felig. de Sta. Maria de *Mirallo de Abajo* (V.). PROD.: patatas, nabos, panizo, frutas, garbanzos y ganado de todas clases. POBL.: 6 vec., 30 alm.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.). POBL.: 7 vec., 44 alm.

MALBARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

MALBARICHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

MALBURGUETE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

MALCABALLERS: cuadra que forma ayunt. con Solanellas en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2), dióc. de Vich: tiene un cast. y torre antigua, algo destruidos. POBL. Y RIQUEZA (V. SOLANELLAS).

MALCOCINADO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg), part. jud. y dióc. de Llorena (5), aud. terr. de Cáceres (32), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de una colina poblada de olivos, entre 2 sierras que corren de E. á O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos N y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiece 120 CASAS mezquinas y de ninguna comodidad, en 4 calles estrechas y desempedradas; hay un pequeño local que sirve de cárcel; una escuela privada á la que concurren 17 niños; una igl. aneja á la de Sta. Maria de Guadalcanal (Sevilla), servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco y aprobado por el diocesano. Se surte de aguas potables de una fuente pilar inmediata á las casas, y hay otras 5 á mayor dist. Confina el TÉRM. al N. y E. con el de Azuaga; S. Alanís, y O. Guadalcanal, sin estenderse nada hácia el primer pueblo, pues que la linde llega al pie de las casas en términos, que la fuente se halla ya en término de Azuaga, por el segundo una leg. y por el tercero 1/2, comprendiendo 1,300 fanegas de tierra roturada, de las que se hallan plantadas de olivos mas de 200: 2 baldíos llamados Guaperales y Mataloba, y algun monte bajo: le baña el r. *Sotillo* que pasa lindando con el de Azuaga: el arroyo de la *Encarnacion* que le divide con Alanís; el de *Guaditoca* con el de Guadalcanal: el del *Pino* que nace en la loma del Puerco á 3/4 leg. de Malcocinado, corre de S. á N. y desagua en el anterior: en su origen toma el nombre de *Chismeque*, al 1/4 leg. se llama arroyo de las *Parras*, y por último del *Pino*; el de la Bomba y otros que solo corren en invierno. El

TERRENO es casi todo quebrado, montuoso, de secano y de inferior calidad, mejor para olivos que para otra cosa: los CAMINOS son de herradura en mal estado: el CORREO se recibe en Azuaga, por balijero cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada centeno, habas, garbanzos, frutas y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, 30 pares de bueyes, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite: hay una mina de plata al N. llamada *Majada la Coba*, la cual está parada, pero se dice que irán ingleses á beneficiarla; se trafica en granos y lana. POBL.: 132 vec., 580 alm. En cuanto á RIQUEZA y CONTR. con Guadalcanal. PRESUPUESTO MUNICICIPAL de 5 á 6,000 rs., del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue una cortijada y haciendas de viñas de Guadalcanal, empezando á fomentarse su pobl. de 100 años á esta parte, hasta que se constituyó ald. de la misma v.; pero en virtud de órden del Regente del Reino de 12 de abril de 1842, se declaró independiente de su ant. matriz, tomando el nombre de *Villanueva de la Victoria*: por esta razon la matrícula catastral, de la que tomamos los datos de riqueza, no se hace cargo de ella; porque segun afirma el intendente de Badajoz, aun no le habian sido remitidas por el de Sevilla, á cuya prov. pertenece Guadalcanal, las notas correspondientes.

MALDÁ: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (13): se halla SIT. en un terreno llano aunque algo elevado, y le combaten los vientos del S. Forman la pobl. 90 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, que comprende el anejo de Vilet; dicha parr. la sirve un cura de segundo ascenso; dentro del pueblo hay un oratorio público, servido por un beneficiado, y fuera de él se encuentra el cementerio hácia el N., y una fuente poco abundante para el surtido de los vec. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina por el N. con San Martin de Maldá; E. Vilet; S. Espluga Calva; y O. Belianes, y le cruza un arroyuelo con el nombre de r. Corp: dentro de este térm. existe un oratorio público, sit. en un molino harinero de propiedad particular. El TERRENO es de buena calidad, y le cruzan CAMINOS de herradura en buen estado, que dirigen á los pueblos circunvecinos: recibe la CORRESPONDENCIA de las administraciones de Cervera y Tárrega. PROD. trigo, vino y aceite, cria ganado lanar y vacuno para la labranza. COMERCIO: la esportacion de aceite y algun trigo. POBL.: 77 vec., 700 alm. RIQUEZA IMP.: 149,245 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MALDA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. de la prov. de Lérida (8 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 25), dióc. de Tarragona (13): SIT. en el llano que se forma sobre una pequeña altura inmediata al arroyuelo denominado r. Corp, donde el CLIMA es benigno y los vientos dominantes los del S. Consta de 200 casas inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras, cuyo maestro está pagado parte por el ayunt. y parte por retribucion de los niños, y una igl. (San Martin Obispo), siendo de término el curato y servido por un cura párroco; fuera del pueblo está el cementerio hácia el S., y algunos pozos y balsas, de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber. El TÉRM. se estiende 1 leg. en ambas direcciones, y confina por el N con Preixana y Belpuig; E. Vilet; S. Maldá, y O. con Vilanova y Belianes. El TERRENO es de regular calidad, y le cruzan algunos CAMINOS de herradura que dirigen á Sta. Coloma, Tarrega y Lérida, llanos y en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tárrega. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza. IND. y COMERCIO: algunos molinos aceiteros y esportacion de las producciones sobrantes. POBL.: 89 vec., 656 alm. RIQUEZA IMP. 186,164 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

MALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Aviño* (V.).

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Matela* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MALEJAN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Borja (1/4), dióc. de Tarazona (4): SIT. en terreno llano, en la ribera izq. del r. Huecha: le baten generalmente los vientos del N ; su CLIMA es fresco, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 40 CASAS, 4 calles y 2 plazuelas; casa de ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Bárbara) en la que se hace grande fiesta el primer domingo de mayo á su titular Santa Isabel; está servida por 1 cura de entrada; una ermita (San Juan) abandonada por su mal estado, y un cementerio al N. del pueblo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una acequia que se toma del r. Huecha. Carece de TÉRM. propio por pertenecer todo al de Borja, y las tierras que poseen los vec. son de regadio, las que subdividió el señor temporal, que hoy dia lo es el conde de Sta. Coloma y Fuenclara, reservándose un cánon. Por el S. de este pueblo y parte superior del Huecha corren los arroyos, Sorban y Janueba, que proceden de fuentes del térm. de Borja, y tambien el Manegue, cuyas aguas sirven para regar algunos campos. Los CAMINOS son locales y medianos. El CORREO es el mismo de Borja. PROD.: trigo, aceite, cebada, cáñamo y legumbres. IND.; la agrícola. POBL.: 47 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 450,000 rs. IMP.: 27,600. CONTR.: 6,377: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., de los que se paga al secretario 320, y se cubre por reparto vecinal.

MALENA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

MALESNAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: es el tránsito del Cordel para el ganado trashumante, y la baña el r. Gibranzo sobre el que hay un puente en el mismo Cordel.

MALETAS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valsecas y felig. de los Huertos: se estiende su térm. 120 obradas de las cuales 20 son de segunda calidad y 100 de tercera, pudiendo producir por un quinquenio 160 fan. de trigo, y 750 de centeno y algarrobas: el dominio útil pertenece al pueblo y concejo de Valsecas, el que lo tiene dado en arriendo por 160 fan. de pan mediado, de las cuales tiene que pagar un censo de 60 al cabildo catedral de Segovia.

MALEZA: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain* (V.).

MALEZAS: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en la sierra de esta v. que está al N. y entra en el Tamuja en térm. de Benquerencia; tiene un puente pequeño de piedra regularmente construido en el térm. de la Torre, y lleva siempre poca agua.

MALGRAT: l. del distrito municipal de Preñanosa (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (7 1/2), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 2/3), dióc. de Solsona (13 2/3: SIT. en una altura bastante despejada de donde se descubre la mayor parte de los pueblos de la ribera del *Sió*, cuyo r. pasa á 500 pasos de las casas; los vientos reinantes son el S. y O., y el CLIMA es sano y templado. Se compone de 10 CASAS de fea construccion, y una igl. (Ntra. Sra. de Agosto) aneja de la parr. de Preñanosa; el cementerio está á pocos pasos del pueblo en la misma altura: dentro del TÉRM. hay una fuente de agua potable para el surtido de los vec. y una balsa para abrevadero de los ganados. Confina aquel por el N. con Preñanosa; E. Manresana; S. Castellnou de Olujas, y O. Olujas. El TERRENO es de mediana calidad la parte que se riega con las aguas del r. Sió, y de mala lo restante, con monte poblado de olmos, algunos árboles frutales, almendros, nogales y pocos olivos. CAMINOS: dirigen á los pueblos inmediatos, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben en la adm. de Cervera por encargo mútuo que se hacen los vec. cuando pasan al mercado de la misma. PROD.: trigo, cebada, vino, poco aceite, hortalizas y algunas frutas; cria ganado vacuno y mular para la labranza; caza escasa de conejos y perdices. IND.: un molino harinero en el térm. POBL.: 5 vec., 46 alm. RIQUEZA IMP.: 13,468, CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALGRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Arenys de Mar (3), dióc. de Gerona: SIT. cerca de la costa del Mediterráneo, en una espaciosa llanura con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS y una igl. parr. (Stos. Antonio y Nicolas) servida por un cura de térm. de provision real y ordina-

ria, un vicario y 7 beneficados. El TÉRM. confina con Pineda, Sta. Susana, el r. Tordera y el mar; en él se halla la tordel nombre de esta Sta., sit. sobre el cabo de igual denominacion. El TERRENO es arenoso, pero fértil; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera llamada de la marina que conduce de Barcelona á Gerona; hay parada de diligencias. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado, y caza de diferentes especies. IND.: marineria, y fáb. de franelas blonbas. POBL.: 704 vec., 2,836 alm. CAP. PROD.: 6.593,200 rs. IMP.: 164,830.

En febrero de 1837 se alzó este pueblo por la causa de D. Cárlos.

MALGRAT DE NOVES: ald. dependiente del ayunt. y parr. de Noves (1 leg.), en la prov. de Lérida (19) y part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3): SIT. al pie meridional de la sierra de San Quiri. CLIMA regular y vientos del E. Hay 5 CASAS, una igl. aneja de Noves, y cementerio dentro del pueblo. El TÉRM. es el mismo que el de la matriz, y en él hay diferentes fuentes de buen agua. el TERRENO es de mala calidad, y le baña el riach. de Noves; los CAMINOS dirijen á Taus y dicho Noves en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. Seo de Vrgel por medio de espreso. PROD.: trigo, patatas y muy pocas legumbres; cria ganado cabrio, vacuno poco y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de muy esquisitas truchas. POBL. y CONTR. con el ayuntamiento.

MALFURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria *Baamende* (V.)

MALHINCADA: l. desaparecido en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en el Campo Arañuelo, en un llano á 1 leg. N. de Navalmoral, perteneció al ant. concejo de la Mata y solo existen los paredones de la igl.; de la cual se trasladaron á la de aquella v., en donde existen un San Miguel y Smo. Cristo que habia en ella al tiempo de desplomarse: en el sitio que ocupaba el pueblo hay buenas huertas con legumbres, pimientos, vides y frutales: siempre fue de corto vecindario y se despobló habrá un siglo, sin que se sepa la causa, agregándose á la jurisd. de Navalmoral.

MALHINCADA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: SIT. á 1 leg. O. de esta v., no se conservan señales de pobl. y su TERRENO con algunos árboles de encinas, comprende 100 fan.: perteneció al conde Oropesa; pero como merced Enriqueña, ha revertido á la nacion y se administra como bienes nacionales. En igual caso se hallan las fincas tituladas Horcajo, Arroyo-bermejo, Martin Hernandez, Corralejo y Verdugal, (V. OROPESA.)

MALIAÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camargo: SIT. en un valle: su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y provision del ob. en patrimoniales; una ermita propiedad del príncipe de Sta. Rosalia; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Herreras, Revilla, Guarnizo, Liano y Muriedas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, frutas, legumbres, vino chacolí y pastos; cria ganados. POBL.: 35 vec., 218 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MALILLO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosán: SIT. al SO. de la v. 2 1/2 leg., tiene una hermoso casa que perteneció á los monjes de Guadalupe, enagenada hoy á D. Antonio Palacios, vec. de Madrid, y estaba destinada para esquileo del mismo ganado lanar que aquellos tenian: á primera vista parece un no pequeño palacio con multitud de habitaciones mas ó menos decentes para toda clase de personas: en este cas. hay un oratorio, para que los monjes que alli concurrian, pudiesen celebrar misa en beneficio de las muchas personas que habitaban aquel sitio en todas ocasiones.

MALILLO: lavadero en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Lograsán: SIT. á 2 leg. al S. de esta v. á la márg. del r. Ruecas; perteneció á los monjes de Guadalupe, que lo construyeron para lavar sus lanas, cortadas en el cas. del esquileo del mismo nombre, dist. 1/4 leg. (V.).: este establecimiento no tenia en tiempo de los frailes, sino el canal de aguas para el lavadero y una pequeña y sucia cocina para albergue de los operarios; pero arrendado en 1829 á D. Felix Jacquet y hermanos, del comercio de Olerón y Madrid, y comprado por los mismos despues de la exclaustracion, han introducido tales mejoras, que puede competir en el dia con los mas aventajados de su clase. El cauce por donde entra el agua ha sido construido de nuevo, todo de piedra canteria, se ha cubierto de bóveda de ladrillo; se ha levantado una hermosa presa en el r. para que elevando las aguas puedan entrar limpias y corrientes; se han colocado 3 compuertas de bronce en el curso del canal para graduar el agua y hacer que entre mas ó menos impetuosa, segun convenga para las operaciones; se han construido de nuevo las tinas para escaldar la lana y una soberbia caldera para el agua caliente: todo el establecimiento ha sido cercado de un magnífico muro de 6 varas de alto y de una de espesor todo de cal y canto, imposible de ser asaltado, á no ser por una grande y lenta maniobra, y capaz de resistir cualquier ataque: por cima de este muro, descuella la magestuosa casa, con todas las comodidades necesarias para las operaciones del lavadero y para habitaciones, siendo sorprendente la animacion y buen órden que alli reina. El establecimiente del Sr. Jacquet, ofrece á este pais la inapreciable ventaja del giro de letras, para todos los puntos de España y muchos del estranjero, y el inmenso beneficio de ocupar una porcion de trabajadores, que sin él tal vez yacerian en la indigencia. En sus contornos hay buenos montes de encina y buenas canteras.

MALILLOS: l con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. sobre una eminencia á la der. del camino que de Fermoselle y Bermillo va á Zamora; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS, igl. parr. (la Magdalena) matriz de Sogo, servida por un cura de término y presentacion del marqués de Valdejema; y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Pereruela. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: centeno, cebada, trigo, algarrobas, patatas y legumbres: cria ganados. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 75,300 rs. IMP.: 11,889. CONTR.: 3,643 rs. 3 mrs.

MALILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas, á cuya parte S. se halla SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, tercianos y pulmonias. Tiene unan 34 CASAS, escuela de primeras letras; iglesia parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y libre colacion, 4 capellanias de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; y regulares aguas potables. Confina N. Mansilla; E. Villamarco y el Burgo Ranero; S. Santas Mrtas, y O. el monte de Jabares. Los CAMINOS son locales, es escepto el de Mansilla á Leon, que pasa junto á la pobl. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 118 alm. CONTR. con el ayunt.

MALMERCAT: l. con ayunt: en la prov. de Lérida (27 1/2 leg.), part. jud. de Sort. (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2), dióc. de Seo de Urgel (10): SIT. en la vertiente de una montaña á 1/2 hora de la orilla izq. del r. Noguera-Pallarosa; CLIMA templado, propenso á pulmonías é inflamaciones, y vientos N. y S. Lo forman 15 CASAS, una fuente, un edificio cast. del señor terr. é igl. parr. (San Andrés) que comprende los anejos de Tornafor, y la casa de campo llamada Llabanes; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura rector. Confina el TÉRM. por el N. con Montardit, mediando el r. Noguera (1/2 leg.); E. Tornafort (1); S. y O. Arcalis (2 leg.) por el primer punto, y 1/2 por el otro. El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso hácia la parte S. poblado de pinos; los CAMINOS son trasversales á los pueblos vec. en mal estado; CORRESPONDENCIA la recibe en Sort por espreso de cuenta de los interesados. PROD.: centeno, trigo y frutas; cria ganado vacuno, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 14 vec., 63 alm. RIQUEZA CAP.: 17,670. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALNEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

MALO: arroyo en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace en los términos de Fonfria y Bermillo de Alba, y pasando por los de Cerezas, Videmala y San Pedro de la Nave, confluye con el Esla junto á este último: riega algunas huertas en tiempo de invierno, y cria pesca de truchas.

MALON: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1): SIT. en un alto, á la márg. der. del r. Queiles: le baten generalmente los vientos del S., N. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 150 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y sin dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. del Busto), de entrada, servida por un párroco vicario nutual de presentacion del diocesano por el chantre de la cated. de Tarazona, una ermita titulada Ntra. Sra. del Pilar, sostenida por los vec.; y junto á esta, el cementerio que dista del pueblo sobre 300 pasos: los vec. se surten para su uso de las aguas del r. Queiles. Confina el TÉRM. por N. con Barrillas (prov. de Navarra, part. de Tudela); E. Ablitas (id.); S. Vierlas, y O. Navallas: su estension es de 1/2 leg. en ambas direcciones. El TERRENO es de regular calidad, y se fertiliza con las aguas del mencionado Queiles, que corre hácia el N. en busca del Ebro. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino, aceite, patatas y judias; mantiene ganado lanar. IND.: la agricola y un molino harinero; hay una tienda de abaceria. POBL.: 152 vec., 720 almas. CAP. PROD.: 601,760 rs. IMP.: 40,800. CONTR.: 11,629. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. del que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

MALOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocer: nace en el quinto del *Mesto* á 1/2 leg. O. de la v., corre al E. por espacio de 1 leg. en varias vueltas y desemboca en *Guadiana* entre los millares de *Riberon* y *Almendral*.

MALOYAR: monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Frias.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Sta. Ursula, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de la Victoria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MALPAIS: pago dependiente de la jurisd. de Candelaria, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MALPAIS DE ABAJO: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MALPAIS DE ARRIBA: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MALPARTIDA: alq. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros: SIT. en un pequeño cerro dominado por otro de mas elevacion. Tiene una fuente perenne con una pequeña charca. El TERR. es tenaz, pero muy á propósito para el ganado vacuno, formando una buena dehesa.

MALPARTIDA: v. desp. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á la márg. izq. del Guadiana á 2 1/2 leg. de la c.; es actualmente un buen cas. y deh. de pasto y labor.

MALPARTIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (20) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en una altura y á la der. de un riach.; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. las cuales forman cuerpo de pobl.: hay una cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) beneficio de entrada, vacante en la actualidad, y por lo tanto servido por un ecónomo esclaustrado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Salmoral; E. con la deh. de Zurraquin; S Alcaráz, y O. deh. de Migalbin; hay en él una fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para los usos de la vida, y otra muy cargada de partículas nitrosas, escelente para estirpar ciertas dolencias; pasa por este térm. un riach. que se forma en la llamada Sierra de *Salrota*, el cual lleva su curso hácia el O., dejando á la der. á esta v. y á la izq. la de Santiago de la Puebla. El TERRENO es de mediana calidad, llano en su mayor parte, y con algunos montes al E. y S. del pueblo. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que conduce á Salamanca en regular estado. El CORREO se busca en la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, vino, hortalizas y granos ó semillas menudas; hay ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 49 vec., 209 almas. RIQUEZA PROD.: 1.031,500 rs. IMP.: 41,020. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,496 rs. que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

MALPARTIDA DE CACERES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz (12): SIT. en un valle con muchas peñas berroqueñas, es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y pleuresías. Tiene 307 CASAS con pocas comodidades, aunque modernas, y con buenas bóvedas, en 13 calles anchas y empedradas y una plaza con casa de ayunt. y cárcel; hay escuela de niños dotada con 3,700 rs.: los 747 prod. de una obra pia destinada á ello, y lo demas de propios, á la que asisten 150; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 50; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de térm. y de provision ordinaria; en las afueras 3 ermitas con la advocacion de San Antonio Abad, Sta. Ana y la Soledad, y al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos, de muy buena calidad, como de tierra arenosa. Confina el TÉRM. por N. con el del Casar de Cáceres, y por los demas puntos con el de la cap., estendiéndose 1 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el famoso lavadero del *Barrueco* (V.) 1/2 leg. al S., la gran laguna de *Lancho*, la mayor de la prov., 1/2 leg. al NO., tambien con lavadero y molinos, propia del Sr. marqués de Torreorgáz; los baldíos comunes con *Cáceres* (V.) de la *Zafra y Zafrilla*; varios montes descuajados hasta las raices, y tierras de labor. El TERRENO es de barro y arena, en lo general fértil, de mediana calidad y de secano; con muchas canteras de piedra berroqueña y algunos prados de pasto. Los CAMINOS vecinales en mal estado. El CORREO se recibe en Cáceres, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, melones, sandias, frutas y horralizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío, de carga y labor; y se cria caza menuda y pesca de tencas en las charcas. IND. y COMERCIO: los lavaderos de lanas, con buenos molinos harineros; se trafica en los granos y ganados. POBL.: 700 vec., 3,834 alm. CAP. PROD.: 5.340,000 rs. IMP.: 267,000. CONTR.: 20,385 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,059 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 8,000 rs. que rinden los propios, y el resto con arbitrios que se componen sobre yerbas.

MALPARTIDA DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dioc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular los del N. y O.; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes intermitentes y flegmasias agudas. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 10 calles y una plaza: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 21 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, sin mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulos, y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública: en las afueras de la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, habiendo ademas en el térm. unas 14 tambien de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Becedilas y Collado del Miron; E. Melsegar; S. Fiedrahita, y O. San Bartolomé y Berrocal. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.: y comprende un monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. á la parte N. de él, y 1,800 fan. de las cuales se cultivan 450; 200 de 2.ª suerte, destinadas á trigo y cebada, y 250 de 3.ª á centeno; hay algunos prados naturales de buenas yerbas para ganado vacuno; y le atraviesa un arroyo llamado de

Huerta Lucía, que nace el térm. del Collado, y lleva su curso de N. á O.: le cruzan dos puentecillos insignificantes: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. de part. por un particular que se encarga de recogerle los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, algunas patatas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y algunas aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 90 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 725,000 rs. IMP.: 29,000: ind. y fabril 2,800. CONTR.: 4,910 rs. 3 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MALPARTIDA DE PLASENCIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (1), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. sobre una columna de pizarra, á la falda S. de otra mas elevada, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y NO., y se padecen inflamatorias. Tiene 460 CASAS de mediana construccion, y algunas bastante cómodas, en calles irregulares y de muy mal piso, y una plaza espaciosa, en la que se halla la casa de ayunt. y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 80 á 90 niños; otra privada de niñas sostenida por la retribucion de las 40 ó 50 que concurren; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de término y provision ordinaria; el edificio es todo de piedra labrada, de una sola bóveda tambien de piedra, que sin duda es el mejor del ob., y en los afueras 2 ermitas dedicadas á San Blas y Ntra. Sra. de la Luz; en este pueblo no hay cementerio, á pesar de lo mandado; se surte de aguas potables en 3 fuentes á las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Plasencia; E. Tejeda; S. Villarreal de San Cárlos, y O. Miravel, á dist. de 1 leg. á 3, y comprende los cas. de Fresnedoso, Urdimalas, Guijo, San Estéban y la venta de la Bazagona cerca del r. Tietar; los montes de Fresnedoso, Haza, Urdimalas, San Estéban, Habazo, Parazuelo, Sancti-Spíritus, Terzudo y Campillo Grande, poblados de encinas, algunos huertos, prados y sobre 2,500 fan. de tierras de labor: le baña el r. Tietar, que deslinda su jurisd. al S. y el arroyo Calzones, que tiene un puente en el camino de Madrid llamado de la Barca. El TERRENO es llano en su mayor parte. CAMINOS: el de Plasencia á Madrid que cruza por el pueblo, en mal estado, y trabajoso para carruajes en la cuesta que hay desde Malpartida á Plasencia. El CORREO se recibe en esta c. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y se cria caza mayor y menor, y pesca en el r. IND. y COMERCIO: un molino harinero de viento, 4 de agua, 2 de aceite, y se venden los granos y ganados. POBL.: 400 vec., 2,191 alm. CAP. PROD. 2.800,500 rs. IMP.: 140,025. CONTR.: 22,494 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, consistentes en pastos y terrazgos. Este pueblo es sumamente laborioso, saliendo los labradores á cultivar tierras hasta 10 y 12 leg. del pueblo, por cuya razon es acaso el mas rico del part.

MALPARTIDA DEL ROCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. 1/2 leg. al S. de la v.; cabe 180 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

MALPARTIDA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Castuera (1 1/2), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. *nullius*, correspondiente á la órden de Alcántara en su priorato de Magacela (6), c. g. de Estremadura: SIT. en un llano; es de CLIMA templado; reinan los vientos S., O. y alguna vez el E., y se padecen tercianas. Tiene 350 CASAS, lo general muy ant. y de poco valor, en una plaza y 10 calles anchas y empedradas, con una plazuela en su centro desempedrada; hay casa de ayunt., pósito y cárcel en un mismo edificio; escuela de niños dotada con 2,733 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes militares, como perteneciente á la de Alcántara; en los afueras al E. una ermita arruinada titulada de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. N., O. y S. con el de Zalamea, y E. Castuera, estendiéndose 1 leg. próximamente de N. á S. y de E. á O., y comprende una deh. de propios con arbolado de encina, varios baldios y rañas con cas. de labor: le baña un arroyuelo llamado Merdero, que nace en el sexmo de Zalamea, deh. de la Encomienda, y entra en el Gualefra, sin servir para el riego por su escasez. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Zalamea por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, habas, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino y aceite, pero de esta última especie se coge muy poco por ser el plantio muy pequeño; se mantiene ganado de cerda, lanar y el necesario de labor, y se cria caza menuda. POBL.: 426 vec., 1,546 alm. CAP. PROD.: 2.665,712 rs. IMP.: 101,052. CONTR.: 13,550 rs., 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,978 rs. 22 mrs., del que se pagan 2.500 al secretario por su dotacion, y se cubre de los fondos de propios y repartimiento vecinal.

MALPARTIT: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Torre-farrera (1 1/4 hora), en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg. largas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36): SIT. en un llano al N. de la cap., donde el CLIMA es propenso á gastro-catarrales y flegmasias. Se compone de 10 CASAS; una calle desempedrada y una igl. (la Trinidad), dependiente de la parr. de Villanueva de Alpicat; del cementerio, de cuyo pueblo se utilizan los vec.; fuera del pueblo hay una balsa, y á 1/4 de dist. al NO. una abundantísima fuente, de cuyas aguas se surten los vec. para sus necesidades. Confina el TÉRM. por el N. con la Seira y Alguaire; E. Roselló; S. Torres-farrera y Rainat, y O. Villanueva de Alpicat. El TERRENO es secano de buena calidad, pero frecuentemente es perjudicado de la sequía: por su parte N. se conservan algunos pinos y robles, resto de los grandes bosques que hubo en otro tiempo, y hay tambien un buen plantío de olivar. Los CAMINOS son de comunicacion á los pueblos circunvecinos y en mal estado: recibiendo la CORRESPONDENCIA por encargo de la adm. de la cap. PROD.: trigo, cebada, aceite y poco vino; cria ganado lanar, y hay caza de algunas liebres, que son muy elogiadas por su lijereza, perdices, cogujadas y algunas calandrias. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

MALPAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (26 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. de Barcelona (50) y c. g. de Cataluña: está sit. parte en cuesta y parte en llano, ventilado por todos los vientos y con CLIMA propenso á las pulmonias, producidas por los aires frios y húmedos. Tiene 12 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. satisfechos por este pueblo y otros agregados, y concurrida por 20 ó 25 niños; igl. parr. servida por un cura párroco; fuera del pueblo se halla el cementerio bien situado, y á dist. de 8 minutos de las casas una fuente de agua copiosa para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Ericastell; E. con los de Maricavert y Castellas; S. la de Gironella y Ventolá, y O. Gotarta: dentro de él y como á 1/4 del pueblo está una casa llamada Hostalet de Pedro. El TERRENO es montañoso, áspero, queqrado y de mala calidad, escepto algun pedazo en las hondonadas, que es de mediana; las aguas del barranco de Ericastell, se recogen en varias acequias, utilizándolas en el riego de 5 jornales de prado. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de lobos. IND.: poca ganaderia y un molino harinero. POBL.: 9 vec., 53 alm. RIQUEZA IMP.: 15,549 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALPELO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MALPESA: ald. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de la Parrilla, y propiedad de D. Cárlos Martinez Unda: su SIT. es llana, y el CLIMA algo frio, sano y combatido por el viento de N. y S. Consta de 4 CASAS habitadas por otros tantos labradores ocupados en el cultivo de su TERRENO, que es de secano y mediana calidad: sus PROD. son trigo, cebada, centeno, y en sus montes, que estan poblados de mata baja, de roble, carrasca, estepa, pino, ro-

mero, enebro y uva ursi, se cria algun ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos.

MALPICA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Cosme de *Rocha* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MALPICA: ant. jurisd. en la llamada prov. de Betanzos; se componia de las felig. de Barizo, Brantuas, Cambre, Corme, Malpica (villa) y Villanueva. el juez ordinario era nombrado por el reverendo arz. de Santiago.

MALPICA: l. con ayuntamiento, considerado como barrio de Uncastillo, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de Sos (6), dióc. de Jaca (17). SIT. sobre un cerro que se eleva en la ribera der. del r. Arba de Luesia: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 30 CASAS y una plaza enmedio de ella; escuela de niños, cuyo maestro, que tambien es secretario de ayunt., sacristan y campanero, disfruta la retribucion de 4 almudes de trigo que da cada alumno, y ademas lo que le corresponde por los otros conceptos; otra de niñas retribuida por un sueldo mensual que satisface cada una; igl. parr. (Ntra. Sra. de Diasol) de entrada, servida por un vicario, cura párroco de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante: una ermita dedicada á Sta. Ana á la dist. de 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y un cementerio en sitio ventilado. Carece de TÉRM. propio por hallarse incluido en el de Uncastillo; sin embargo confronta por N. con esta v.; NE Luesia; S Asin y Biota, y O. Layano. El TERRENO que le circunda está dividido y cortado por pequeños cerros en espaciosos valles, y es medianamente fértil; se riega parte de él con las aguas del r. *Arba de Luesia*, que corresponde al SO. PROD.; trigo, cebada, avena, maiz, vino, judias y otras legumbres; mantiene ganado de todas clases y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 almas. CAP. PROD.: 241,217. IMP.: 14,400. CONTR. 3,639.

MALPICA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (5), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura á la izquierda del Tajo: es de CLIMA templado, reinan los vientos E y O., y se padecen erisipelas, intermitentes y erupciones cutáneas: tiene 80 CASAS de mediana construccion y algunas regulares, en 6 calles y una plaza, anchas sin empedrado; un cast. bien conservado que hace frente al Tajo y al cast. de Cebolla, en la orilla opuesta de este r., y sirve de palacio para los Sres. marqueses de Malpica, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 15; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Sebastian: un paseo entre el cast. y la igl., y por último el cementerio al O. que no perjudica á la salud. Se surte de aguas potables de una fuente inmediata á la v. y de los arroyos *Pusa* y *Cerdeira*, que pasan al E. y O.; la primera de aguas gruesas y las de los arroyos delgadas. Confina el TÉRM. al N. con el de Cebolla, interponiéndose el Tajo; E. el Carpio: S. el mismo y Villarejo; O. Puebla Nueva y San Martin de Pusa, estendiéndose una leg. de N. á S., 2 de E. á O., y comprende 2 ermitas (á una leg.), tituladas de San Joaquin y de Ntra. Sra. de Bernuy; la deh. y monte de *Pusa* que pertenece á las jurisd. de esta v., Sta. Ana y San Martin, con arbolado de encina, fresno, jara, romero y coscoja; dos sotos de fresnos á las márg. de los r. Tajo y Pusa. y otras tierras de labor y pasto: 1/2 leg. al E. se notan ciertas ruinas, en las que se han descubierto dos ó tres salones, cuyo pavimento presenta un hermoso mosaico; le bañan los r. y arroyos referidos; el Tajo por E. y N.; el *Cedena*, que tiene su nacimiento al principio de los montes de Toledo, al S. de esta v. y como á 5 leg. de dist. y el *Pusa* que baja de la sierra de Espinoso del Rey, tambien á 5 leg. y ambos desembocan en el primero. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad y todo de secano, escepto 2 huertas que se riegan con las aguas del Tajo. Los CAMINOS vecinales en estado regular: CORREO se recibe en Cebolla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada, garbanzos y demas semillas; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para las labores, y se cria caza mayor y menor, y pesca en los r. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro harinero, se estraen granos y aceite, y se importan comestibles: POBL.: 86 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 2.321,356 rs.: IMP.: 58,033. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

MALPICA: ayunt. y distr. marít., en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2) y del departamento del Ferrol. SIT. en el llamado pais de Bergantiños: su CLIMA es templado y generalmente sano. Comprende las felig. de Barrizo, San Pedro; Buño, San Estéban; Cambre, San Martin; Cerqueda, San Cristóbal; Leyloyo, Sta. Maria; Malpica, San Julian; Mens, Santiago y Villanueva, San Tirso, que reunen un crecido número de insignificantes ald. con mas de 1,000 casas, si bien todas de escasas comodidades; muchas y buenas fuentes de agua potable y 6 escuelas indotadas, á las que asisten unos 80 niños. El TÉRM. municipal confina al N. con el Océano; al E. con el ayunt. de Carballo, y por S. y O. con el de Tallo; le cruza el riach. Barizo, que nace entre los montes de San Amaro y Neme, en el térm. de Sta. Maria de Leyloyo, cuya igl. deja á la der. para entrar en el terr. de la de Buño, que deja á la izq.. como lo hace con la de Cerqueda, desde donde continúa por San Martin de Cores del ayunt. de Tallo, y vuelve al de Malpica por Santiago de Mens á San Pedro de Barizo, en cuyo punto desemboca en el mar: la costa comprende las puntas de Nariga y del Redondo, y formando el cabo de San Adrian se estiende al E. á tocar en la playa de Baldallo. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad, con escelentes prados de pasto. Los CAMINOS que le cruzan y se dirigen á las capitales de prov y part., como tambien los que bajan á la ribera del Allones, estan medianamente cuidados. El CORREO se recibe por Carballo 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son: trigo, maiz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, hay caza, y la pesca que se hace en este distrito ascenderá á unas 500 a., y en la que se ocupan 60 barcas. La IND. mas comun es la agrícola, y el COMERCIO se ocupa en la espoitacion de pescado salado para el interior y en la venta de ganados, frutos y otros géneros en la feria de Leyloyo. POBL.: 942 vec., 4,480 alm. RIQUEZA PROD.: 18.332,212 rs. vn. IMP.: 579,099 y CONTR. 44,605. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, que formará la suma de 6,300 rs., se cubre por reparto vecinal.

MALPICA (SAN JULIAN DE): v. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (2 1/2), ayunt. y distr. marít., de que es cap. SIT. en la costa y al S. de las islas de Sisarga, en la falda SE. del monte Veo, disfruta de CLIMA templado y sano. La felig. comprende las ald. de Monte, Seaya, Seijas, Veo, Vigo y Vilar-Novo que reunen sobre 240 CASAS de pobres labradores y marinos; hay 2 escuelas privadas, á las que asisten unos 24 niños. La igl. parr. (San Julian) es única, y su curato de entrada, cuyo patronato ejercen la corona y el diocesano; tiene un cementerio con buena ventilacion y 2 ermitas con la advocacion de las Nieves y San Adrian; esta última se encuentra en la vertiente oriental del citado monte Veo, ó parte E. del cabo de San Adrian. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por NO., N. y NE. con el mar Océano, formando la costa el Cabo de que dejamos hecho mérito, el cual se encuentra enfrente á las mencionadas islas de Sisarga; por SE. y S. con Villanueva de San Tirso, y por SO. con San Pedro de Barizo, interpuesto el r. de este nombre que baja á desembocar en la mar, cerca del citado l. de Veo. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la esplanada que denominan Agra de Seaya. Los CAMINOS que se dirigen á Carballo, á la Coruña y al puerto de Lage se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. 3 veces en la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas, varias legumbres, hortalizas y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno hay poca caza, pero mucha y buena pesca, si bien no tiene grandes fábricas de salazon, ni su reducido puerto permite la entrada á buques de mediano porte, por cuya razon la IND. se halla reducida á la agricultura, pesca, telares caseros, molinos y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 239 vec., 920 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALPIQUE aceña perteneciente al ayunt. de Aldeavieja en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: un vec., 3 alm.

MALRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Arenas* (V.).

MALTERCIO: venta en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Morrillo. Se encuentra

SIT. en la calzada de Alba á Ciudad Rodrigo y la de Salamanca á Bejar.

MALTERIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, term. de *Murga*: 1 casa.

MALTES: sierra empinada y casi inaccesible de la prov. de Valencia que se levanta al estremo N. del térm. de Cortes de Pallas, de cuyo punto dista 4 horas, sirviendo de límites entre los part. de Jarafuel, Chiva y Requena. Estiéndese esbre 1 hora de O. á E. y se enlaza con la muela de Cortes y montes de Cofrentes próximos al de la Cherrichana.

MALUCANES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; se halla entre los térm. de Mozar Navianos de Valverde y Burganes.

MALUENDA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1 1/2), dióc. de Tarazona (15). SIT. en terreno llano, sobre la ribera der. del r. Jiloca: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 150 CASAS de mala fáb., y 100 cuevas de peor calidad, que se distruyen en calles estrechas y 2 plazas; casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs.; 3 igl. parr. dedicadas, la primera á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 6 curas beneficiados que componen el capitulo ecl., á cuya jurisd. pertenecen las ermitas de Sta. Cruz y San Fabian, y San Lázaro; la segunda á San Miguel con 2 beneficiados y las ermitas de Sto. Cristo de Palermo y San Anton; y la tercera á Sta. Justa y Rufina con 5 beneficiados, y las ermitas de San Gervasio y Protasio, y San Roque; el cementerio está sit. en un cerro dist. 1/2 cuarto de hora del pueblo; y los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. Jiloca, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Paracuellos de Jiloca; E. Belmonte; S. Velilla de Jiloca, y O. Munebrega: su estension de N. á S. es de 1/2 leg., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran varios cerros y colinas, abundantes canteras de yeso, y la deh. llamada *Valmayor* que en 1 hora de circunferencia. El TERRENO es secano y árido en la parte montuosa, y en la llana de regadío fertilizada con las aguas del r. *Jiloca*, que corre de S. á N. por sus inmediaciones occidentales, sobre el que hay un puente muy inferior. Pasa por el pueblo el CAMINO que conduce á Daroca y Calatayud en mal estado. El CORREO se recibe de esta última v. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 1 fáb. de papel de estraza, batanes, tintes y 2 molinos harineros. POBL.: 237 vec., 1,125 alm.: CAP. PROD.: 2.371,204 rs. IMP. 145,300. CONTR. 33,321: el RPESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt. y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MALUENGA (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal el Viejo. SIT. en una ladera, combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; y su CLIMA es sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. (San Miguel) anejo de Rabanal el Viejo, y buenas aguas potables. Confina NO. Fon-fria; E. Argañoso; S. la matriz, y O. Poibueno; el TERRENO es poco fértil todo él; solo PROD: centeno, patatas y pastos. Sus moradores se dedican á la arriería. POBL.: 26 vec., 149 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MALUQUE: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de Mohernando.

MALVECINO: eran 2 molinos harineros, en la prov. de Ciudad-Real. SIT. sobre las riberas del Guadiana, á las 2 entradas de un puente que lleva el mismo nombre, el uno con 4 piedras en jurisd. de Fernancaballero, part. jud. de Piedrabuena, y el otro con 3 en la de Carrion de Calatrava, part. de Ciudad-Real; su inmediacion á varios pueblos los hacia muy concurridos de molederos; pero en la pasada guerra civil se presentaron unos facciosos, y haciendo salir á los molineros y molederos, levantaron las compuertas y volaron ambos molinos, á vista y presencia de quien 1/4 de hora antes los habitaba: pertenecian al marqués de Fuente-pelayo, el cual cedió el terreno del molino de la jurisd. de Carrion á 2 vec., de Alcázar de San Juan y Herencia, para que reedificándolo á sus espensas, lo disfrutasen por cierto número de años: el Sr. Miñano llama á este sitio granja eclesiástica.

MALVA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11): SIT. en un valle, su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y 40 fan. de trigo, á que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita (Sta. Maria de Tobár), y buenas aguas potables. Confina N. Bustillo y Abezames; E. Fuentes; S. el anterior y Villalube, y O. Aspariegos á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la calzada de Toro á Benavente, y de Zamora á Rioseco: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Toro. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y muelas; cria ganado vacuno, mular y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: un telar de lienzos, estameñas y colchas del pais, 2 fáb. de tejas y 2 molinos de viento. COMERCIO: las dos terceras partes de la pobl. son arrieros, dirigiéndose á Asturias, de donde traen arroz, bacalao y otros art. de comer, se esportan granos. POBL.: 220 vec., 665 alm. CAP. PROD.; 936,980 rs. IMP.: 58,149. CONTR.: 11,820 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MALVAINO: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Alarilla.

MALVAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1/2): SIT. en una hondonada circuida de elevados montes, donde la combaten principalmente los aires de NS. y NE.; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes reumas, catarros, calenturas intermitentes y viliosas. Tiene 80 CASAS distribuidas en los barrios de Cabreira, Dehesa, Estrada, Paderne, Recarei y Sambade, y una escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, de los cuales cada uno paga al maestro un ferrado de maiz en cada año. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de la casa de los Troncosos de Picoña; en el atrio de la igl. existe el cementerio, y en un monte á 1/4 de leg. de la pobl., una ermita dedicada á San Mamed. Confina el TÉRM. N. monte San Julian; E. Randufe; S. Peseguero, y O. Sta. Maria de Tebra; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruza un pequeño r. denominado Faya, que nace en la falda meridional de dicho monte, y corre hácia el S. hasta desaguar en el Miño mas abajo de Amosin; hay sobre él un puente titulado del *Obispo*. Los montes de San Mamed, San Antonio, Campo del Ciego, Tribilladouro y Polon, se hallan en esta felig., y produce pinos, robles, castaños, álamos, sauces y tojos, asi que el TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, comprendiendo algunos prados naturales donde hay buenas yerbas de pasto. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que conduce desde Bayona á Tuy, recibiéndose el CORREO en esta c. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, castañas, habichuelas, peras, manzanas y cerezas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.; 80 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.)

MALVECIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MALVEDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de *Someron* (V.)

MALVEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Santiago de *Gusley* (V.)

MALVEDO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1 1/2): SIT. en la parte meridional de la colina que separa el ayunt. de Lena del de Aller; reinan con mas frecuencia los aires del E., el CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de la Caseta, y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 320 rs. anuales. La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Eugenia de Casorvida. Confina el TÉRM. N. Felgueras; E. Campomanes; S. la Frecha, y O. Casorvida. El TERRENO es de muy buena calidad; en varios puntos hay fuentes de buenas aguas para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe de la Po–

la de Lena. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas y algunas legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALVEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

MALVIDE: l. ó barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Maañon* (V.).

MALVIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

MALZAGA: cas. venta de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MALZAGA DE ACÁ: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MALZAGA DE ALLÁ: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MALLA (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con Mirambell, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): SIT. en el llano de la cab. del part. con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Vich., Mirambell, Montañola y Munter. El TERRENO es llano y muy fértil, le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres y vino, cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 44 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 3.834,400 rs. IMP.: 95,860.

MALLADAS: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Moraleja: sit. 1/2 leg. al S. de la v., tiene buenos pastos y monte alto: la cruzan 3 arroyos que sirven de buenos abrevaderos, y cria abundante caza de todas clases y animales dañinos: pertenece á la órden de Alcántara.

MALLADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

MALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Martin de *Dullo* (V.).

MALLAVIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Calahorra (26). SIT. en la falda E. del monte *Oiz*, con CLIMA frio, propenso á catarros y otras afecciones de pecho. Comprende 6 cofradias ó barriadas que son: *Aretio*, la mayor de todas y donde está la parr. con 2 ermitas (Nuestra Sra. de la Esperanza y San Pedro); *Goitana*, con 3 ermitas bajo la advocacion de San Juan Bautista, San Martin y Santa Catalina; *Osma*, con una ermita dedicada á la Aparicion de San Miguel; *Verano*, con 3 (San Antonio, San Jorge y San Miguel); *Cengotita* y *Guerena* (V.), que dependen solamente en lo civil, perteneciendo en lo eclesiástico, la primera á Verriz y la segunda á Bolibar: reune 134 CASAS dispersas, la municipal muy espaciosa, el palacio de *Amezaga* con plazuela cerrada y tres corredores, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) fundada á principios del siglo VII por Andeca, conde de la Antigua, que se halló en la batalla de Guadalete, y servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura de nombramiento del ordinario, y por un sacristan ecl.: hay varias fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. tiene 1 1/2 leg. de largo, 1 de ancho y 5 de circunferencia, y confina N. Bolibar y Marquina; E. Ermua; S. Zaldua, y O. Verriz y Cenarruza; comprendiendo dentro de su circunferencia las barriadas ó cofradias susodichas, y varios montes con arbolado. El TERRENO es costanero y estéril, pero á fuerza de laboreo prod. bastante; la bañan dos arroyos que se juntan y confunden con el r. *Ondarroa*. CAMINOS: el de Eybar á Durango, en buen estado, y el de Verriz á Marquina. El CORREO se recibe de Durango, por el balijero de Ermua, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, codornices y perdices; y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: 4 tejedores de lienzos y 2 maestros herreros; antiguamente habia 4 molinos harineros, pero estan destruidos. POBL.: 155 vec., 967 almas. RIQUEZA IMP. (V. MARQUINA, part. jud.). Ocupa el tercer asiento y voto en las juntas de merindad y contribuye por 103 fogueras.

MALLAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Mirallo* (V.).

MALLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de *Bóveda* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

MALLECINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Mallecina* (V.).

MALLECINA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1). SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA saludable, Tiene 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Caborno, Danero, Balderodero, Bario y Puerta: y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 440 rs. anuales. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Malleza, Folgueras y Linares. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: hallándose despoblados los montes hácia el N.; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos Los CAMINOS conducen á Oviedo, Pravia, Luarca y Galicia; su estado en lo general malo: el CORREO se recibe de Salas 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, centeno y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y caza de várias clases. IND. la agrícola; el principal COMERCIO consiste en la introduccion de vino de Castilla, y esportacion de escanda y maiz. POBL.: 80 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALLEN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (1 1/2). SIT. en una llanura, sobre la ribera der. del r. *Huecha*: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y fiebres catarrales. Tiene 400 CASAS de buena fáb., que se distribuyen en calles irregulares y una plaza; casa de ayunt. reedificada en 1836 y buenas cárceles; una escuela de niños, y 2 de niñas bastante concurridas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura, un coadjutor y 4 beneficiados de presentacion de la órden de San Juan de Jerusalen, otros 4 beneficiados de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 2 mas de patronato del ayunt.; un conv. estramuros que fue de frailes franciscos con la denominacion de Ntra. Sra. de Torrellas, fundado en 1615. cuyo edificio carece de destino; un santuario titulado la Virgen del Puig de Francia, bastante bueno, sit. á 1/4 de hora del pueblo hácia el S., en el que hay una cofradia que todos los años celebra su fiesta el dia 8 de setiembre: un cementerio capaz y ventilado, y un bonito paseo adornado de árboles y flores, construido en 1832, el cual conduce al santuario antes mencionado. Confina el TÉRM. por N. con los de Cortes de Navarra (part. jud. de Tudela) y Novillas; E. Gallur; S. Bisimbre y Fréscano, y O. Fréscano y Cortes: su dist. á los estremos será de 1 legua generalmente. El TERRENO comprende unas 3,000 cahizadas: se compone de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del Canal Imperial que pasa por sus inmediaciones, y de dos fuentes poco abundantes. Es bastante llano, y algunos trozos de buena calidad, aunque la mayor parte no pasa de mediano, El r. *Huecha* que corre en direccion de NE. en busca del *Ebro*, que á su vez toca el térm. por el N. y E., no facilite ningun riego á Mallen, porque va cuasi siempre seco, y sus pocas corrientes se utilizan en Magallon. Cruza por la pobl. el CAMINO carretero prov. que desde Zaragoza conduce á Navarra; los demas, aunque por todos transitan carros, son locales, en mediano estado. El CORREO lo recibe por el mismo conductor general de Zaragoza á Navarra 3 veces á la semana de cada parte; tiene parada de diligencias para la que desde Tudela va á Zaragoza, que pasa todos los dias subiendo en uno y bajando en el siguiente. PROD: trigo que es la principal, cebada, maiz, judias, vino, aceite, melones y hortalizas: se cria ganado lanar y algunas yeguas de vientre; y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, algunos tejedores, dos fáb. de salitre, un molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: se esportan los granos sobrantes por el Ebro á Cataluña, y el vino á las montañas de Cinco-Villas y Castilla; importándose arroz y otros art. de general consumo: hay 18 tiendas de abaceria y 11 de géneros y telas de comercio de donde se surte el pueblo y los demas inmediatos. POBL.: 390 vec., 1,852 alm. CAP. PROD.: 5,460,000 rs. IMP.: 348,500, CONTR.: 71,318.

La alusion de los nombres *Malia* y *Mallen* persuade haber, sonado de muy antiguo esta pobl. en la historia, lo que se apoya aun con varios monumentos que se han descubierto en ella, pertenecientes á la edad romana: Mallen, dice don Agustin Cean Bermudez, mantiene las ruinas de su antigua pobl. y se han encontrado en ella monedas de Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores. Esta pobl., con el nombre de *Malia*, ofreció en la famosa guerra numantina uno de aquellos deplorables sucesos producidos por la mas vituperable política: la admirable Numancia, como inferior en riquezas á Cartago, á Capua y á Corinto, superior á todas juntas en fama (Floro), llamó hácia sí el implacable ódio de Roma y una guerra que despues de catorce años de prodigiosa resistencia y recios combates, concluyeron estos con su esterminio, por acoger á los desgraciados conceltiberos de Segeda: Malia, tambien pobl. celtíbera, acometió á los numantinos que la guarnecian y los degolló á todos para congraciarse con Pompeyo á quien se entregó: tambien el ataque de este que se dirigió á ella de noche, alejándose de Numancia, cuyos defensores le habian fatigado asi como á sus ejércitos; los de Malia no repararon en el precio para volver propicio al romano Este general habiéndole recogido todas sus armas y exigídoles rehenes, pasó á la Suesetania. Algunos sostienen que en nuevas vicisitudes quedó completamente arruinada, permaneciendo asi hasta que la repobló el emperador D. Alonso en 1132; pero este emperador la ganó á los musulmanes en 1120. En Mallen se avistaron y terminaron sus diferencias los reyes de Aragon y de Navarra año 1209. En el cast. de esta v. fue encerrado el príncipe de Viana año 1452. En junio de 1808, el general francés Lefebre Desnouttes, desbarató cerca de esta pobl., una turba de soldados y paisanos capitaneados por el marqués de Lazan, hermano del general Palafox.

El señorío de Mallen fue concedido por su conquistador á la órden del Temple. Despues pasó á la de San Juan por permuta con el de Novilla. Ha obtenido esta v. grandes mercedes de los reyes, quienes la hicieron libre y forma con los fueros de Zaragoza.

Su escudo de armas ostenta un cast. con bandera blanca y en ella la cruz de San Jorge.

MALLEZA: l. con felig. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y part. jud de *Belmonte* (V.).

MALLEZA (San Juan): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1 1/2). **sit.** en terreno montuoso, con libre ventilacion, **clima** frio y saludable. Tiene 250 **casas** repartidas en los l. de Azquera, Acebedo, San Cristobal, Folguerosa, Lindemurias, la Granja, Pumar, Villarin y las 5 Brañas habitadas por descendientes de los moros venidos de las Alpujarras, que en lo general se dedican al tráfico y arrieria. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, y otra concurrida por 15 á 20 niñas; 2 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, y algunas de comestibles. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real: tambien existen 6 ermitas ó capillas dedicadas á San Roque, San Francisco, la Magdalena, San Cristobal, Sta. Bárbara y la Soledad, cuyos edificios ninguna particularidad ofrecen. Confina el **térm.** N. Lueña; E. Cordovero; S. Mallecina, y O. Linares. Cruza por el N. el r. *Aranguin* que se forma de varios monantiales y desagua en el *Nalon* mas allá de Pravia; tiene distintos puentecillos y 3 puentes. El **terreno** es montnoso y desigual, pero fértil, en lo inculto se crian robles, hayas, castaños, y buenos pastos. Los **caminos** son locales y en mediano estado: el **correo** se recibe de Salas por balijero 3 veces á la semana. **prod.**: escanda, maiz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de liebres y perdices: y mucha pesca de truchas aunque no de las mejores **ind.**: la agrícola, 8 molinos harineros, y tejidos de lana. **pobl.**: 325 vec., 1,579 alm. **contr.** con su ayunt. (V.).

MALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios. **sit** en el descenso de los puertos denominados del Cuartero, á medio cuarto del r. Luna; su **clima** es bastante sano. Tiene unas 45 **casas**; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de los Barrios, dedicada á Sta. Marta; una ermita propiedad particular y buenas aguas potables. Confina N. Miñera; EN. Mirantes; S. Erede, y O. Lago. El **terreno** es de buena calidad y le fertilizan las aguas del Luna. Los **caminos** son locales Hay montes de pasto y leñas. **prod.**: trigo, centeno, lino, patatas y algunas legumbres; cria ganado de todas clases con especialidad lanar. **ind.**: fabricacion de paños del pais llamados de Caldas. **pobl.**: 56 vec., 266 alm. **contr.**: con el ayunt.

MALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santiago de *Biascon* (V.).

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig de Sta. Maria de *Cestoso* (V.). **pobl.**: 3 vec., 20 alm.

MALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). **pobl.**: 4 vec., 21 almas.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). **pobl.**: 47 vec., 234 almas.

MALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). **pobl.**: 3 vec., 16 almas.

MALLOEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). **pobl.**: 2 vec., 9 almas.

MALLOL ó MAYOL: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (22), ayunt. de San Privat den Bas (1/2). **sit.** en una pequeña eminencia, en el llano de Bas, á la der. de la carretera de Olot á Vich, goza de buena ventilacion y **clima** sano. Tiene 26 **casas** y una igl. parr. (Stos. Justo y Pastor), aneja de la de San Privat, servida por un vicario. El **térm.** confina N. La Piña; E. Las Presas; S. Puigpardines, y O. San Privat den Bas. El **terreno** es de secano, de regular calidad, y la parte montuosa tiene algun bosque de robles y arbolado de frutales; le fertilizan el r. Fluviá y el riach. Sal de Sellen. le cruzan varios caminos locales, y el que conduce de Ridaura al Grau. El **correo** se recibe de Olot. **prod.**: trigo, maiz, cebada, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda. **pobl.** y **riqueza**: véase el cuadro sinóptico del part.

MALLOLIS: l. del distrito municipal de Farrera en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Sort. (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (36), dioc. de Seo de Urgel (5). Está **sit.** sobre una cuesta por donde pasa un barranco que divide el pueblo en cuya posicion le combaten los vientos del N. NO., con **clima** sano y propenso á resfriados. Se compone de 14 **casas** y una igl. (San Martin), que es aneja de las parr. de Farrera y Tirvia; junto á la misma está el cementerio, y en la misma cuesta encima del l., hay una fuente de buen agua, que abastece al vecindario. Confina el **térm.** con Aynet, Tirbia, Farrera y Montescladó; corre por él el barranco titulado de Mallolis, con cuyas aguas se riegan por ambas márg. algunos prados, siguiendo luego hasta unirse con el barranco de Farrera y ambos en el riach. de Burch. El **terreno** es secano con algunos campos y prados, en el cual se crian diferentes árboles frutales. **caminos**: de herradura y vecinales. La **correspondencia** se recibe de la estafeta de Tirvia. **prod.**: trigo, centeno, ordio, judias, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y todones ó pichones silvestres. **pobl.**: 6 vec., 30 alm. **riqueza imp.**: 8,730 rs. **contr.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MALLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Colomba de *Rivadelouro* (V.).

MALLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Ciceré* (V.).

MALLON: l. y puente en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Cristobal de *Mallon* (V.).

MALLON (San Cristobal de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Negreira (3), y ayunt. de Sta. Comba (1). **sit.** á la der. del r. Jallas ó Ezaro: **clima** húmedo y frio, pero con buena y sana ventilacion. Comprende los l. y cas. de Castro, Labrada de Abajo Labrada de Arriba, Mallon, Outeiro, Ribeiro, San Cristobal, Sisto, Tapia y Truebe, que reunen sobre 104 **casas** y cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es única, el curato de entrada y el patrono lo ejerce el prior de la cated. de Santiago, quien percibia la mitad de los diezmos. El **térm.** confina al N. con San Pedro de Ciceré; al E. Sta. Comba, interpuesto el Jallas; por OE. Sta. Maria de Alon; al S. San Andres de Pereira, y por O. con las faldas orientales de los montes de Grijoa; por donde corre el riach. Garcia, cruzado por el puente Mallon en el l. de este

nombre y por el de Cotro, antes de llegar al Jallas; sobre, este r. y dando paso por la felig. de Alon y tierra de Barcala se halla el puente Esmorode, el cual es de material con 4 ojos ó alcantarillas. El TERRENO es montuso pero participa de algunos llanos de buena calidad y se cultivan unas 830 fan.; inmediato y dominando al r. García ó Mallon, está el monte Castro-Laberco, en cuya cumbre se hallan vestigios de ant. atrincheramientos; su figura es circular y por el O. se eleva á 1,000 vares sobre el nivel de las aguas del r., y los mismos vestigios se encuentran en el monte Castro-viejo. Los CAMINOS locales, son malos y enlazan con el que desde Santiago se dirige por Sta. Comba á los puertos de Corcubion, Lage y otros. El CORREO se recibe por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su principal IND. es la agricola, si bien se encuentran algunos telares caseros y molinos de pan para el abasto. COMERCIO: el que le proporciona su riqueza pecuaria. POBL.: 106 vec., 522 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MALLONA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Osma (6): SIT. en un cerro de escabrosa y dificil subida, le combaten libremente los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 46 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 96 rs. y 6 fan. de trigo; 1 igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) servida por 1 cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria en concurso. TÉRM.: confina N. La Aldehuela; E. Las Cuevas; S. Las Fraguas, y O. Nodalo: el TERRENO, bañado por un arroyuelo de curso interrumpido, que se desprende de la sierra de Hinodejo, es quebrado, áspero y de mala calidad; comprende una hermosa arboleda de alamos y un buen monte carrascal: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y el llamado real, que conduce de Osma á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan, por un cartero. PROD.: trigo comun, cebada, legumbres, yeros, leñas de combustible, bellota y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda, y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agricola, recria de ganados, particularmente del de cerda, algunos telares de paños ordinarios para uso de los vec.; últimamente, la arrieria, si bien este ramo, á que en otro tiempo se dedicaban muchos, se halla en bastante decadencia. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar y de cerda, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 27 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 29,872 rs. 30 mrs.

MALLORCA (CAPITANÍA GENERAL DE): forma el décimotercio distrito militar, reducido á la prov. de su nombre, que comprende las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera, en las que tiene 14 gobiernos militares, á saber: las plazas de Palma, Alcudia, Mahon, Ciudadela, Fornells é Ibiza y los cast. de San Cárlos, Bellver, Cap de Pera, Pollenza, Soller, Porto Petro, Piedra Picada é isla Cabrera. El arma de artilleria tiene en este distrito las comandancias de los puntos fuertes de Mallorca, y Menorca é Ibiza. Las plazas fortificadas son Palma, Alcudia, Ciudadela é Ibiza. La primera de estas, residencia del cap. gen., se ve circuida de una muralla sencilla de piedra arenosa y blanda, de 14 palmos de espesor y de escelente mamposteria con 13 baluartes, cuyo terraplen escede de 50 pasos geometricos; se entra en la plaza por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar, y 5 á tierra, por cuya parte la ciñe un foso seco, y por la marina tiene una falsa braga que todo le proporciona una resistencia regular; hay 1 hospital militar que se ha habilitado nuevamente en el edificio de un convento de monjas suprimido: la guarnicion de esta plaza consiste actualmente en un regimiento de infanteria, un escuadron de caballeria, una brigada de artilleria y una bateria de lomo. La c. de Alcudia está rodeada de murallas de grande espesor cuya antigüedad data del siglo XIV, defendidas por 2 fuertes cast. y 1 foso seco, ancho y profundo. Ciudadela conserva aun parte de sus murallas árabes, y el resto de ellas es del siglo XVI; tiene 7 bastiones ó baluartes muy espaciosos y 5 puertas; el foso que la rodea casi todo es poco profundo; á la boca del puerto, y frente á la c., se halla la torre ó cast. de San Nicolas, con 2 cañones, y estramuros un buen almacen de pólvora. Ibiza está muy bien defendida por el lado del E. y S.; tiene una fortaleza construida en tiempo de Carlos V; el todo de su fortificacion presenta un hectágono irregular: los angulos del frente de los baluartes, obtusos, y sus traveses cubiertos con espaldas y casas bajas; al estremo ó punta de la plaza tiene un solo través, al cual defiende otro mas cercano: no tiene foso, porque no sufre el arte la peña, pero lo suple la aspereza y declive del terreno.

MALLORCA: isla en el mar Mediterraneo. (V. MALLORCA, PROVINCIA).

MALLORCA (TERCIO NAVAL DE): se compone de la prov. marítima de su nombre, y de las denominadas de Ibiza y de Mahon; la primera se divide en cuatro distritos, que son: Andraitx, Alcudia, Felanitx y Soller; la segunda forma sola el part. y distrito militar de marina, y á la tercera pertenece la de Ciudadela.

MALLORCA: dióc. sufraganea de la de Valencia: la constituye la isla toda de su nombre, sin pertenencia fuera de ella ni enclavado estraño dentro. La catedral se empezó á edificar en Palma en el año 1230 en el local que ocupaban 7 CASAS que dió el rey D. Jaime I. de las 21 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas; cuenta 5 dignidades, 23 canónigos, 4 racioneros y 131 presbiteros sirvientes. En los estados que insertamos á continuacion, se manifiesta el número de parr. matrices y anejos, que comprende este obispado, el de curatos, vicarias, beneficios y demas plazas sirvientes, asi como el de conventos de frailes y monasterios suprimidos y el de monjas existentes, con clasificacon de las órdenes, épocas de su fundacion y número de religiosos y religiosas que contenian en 1835 y 1836.

Estado eclesiástico de la diócesis de la prov. de Mallorca.

Pueblos	58
Parroquias matrices	39
Anejos.	
Feligresias	32
Capillas	41
Ermitas	5
Oratorios	200
Total de templos	317
Parroquias.	
Propios existentes	16
Ecónomos	23
Total	39
Vicarios amobibles	90
Beneficiados de Patronato.	
Misto preeminencial	9
Idem simple	258
Laical	284
Total	551
Categorias de los curatos.	
De entrada	1
Primer ascenso	1
Segundo id.	15
Término	22
Total de curatos	39
Sirvientes.	
Sacristanes y demas	299

CONVENTOS Y MONASTERIOS DE LA DIOCESIS DE MALLORCA.

Regulares suprimidos en 12 de agosto de 1835.

PUEBLOS.	CONVENTOS Y MONASTERIOS.	ÓRDEN RELIGIOSO.	Años de su fundacion.	Número de religiosos en 1835.	Conventos cuyas iglesias existen. Con culto.	Sin culto.
Palma	Santo Domingo	Predicadores	1230	86		1
	San Francisco de Asis	Observantes	1239	110		1
	Nuestra Señora del Cármen	Carmelitas calzados	1231	31	1	1
	El Socorro	Agustinos	1480	36		
	El Santo Espíritu	Trinitarios calzados	1232	34	1	1
	Nuestra Señora de la Merced	Mercenarios	1235	38	1	
	San Francisco de Paula	Mínimos	1582	50	1	
	La Purísima Concepcion	Capuchinos	1677	52		
	Montesion (*)	Jesuitas	1561	17	1	1
	San Cayetano el Real	Teatinos	1721	6		
	Jesus, estramuros	Observantes	1441	23	1	1
Alcudia	Jesus	Id.	1536	6	1	
Artá	San Antonio de Padua	Id.	1581	19	1	
Campos	San Francisco de Paula	Mínimos	1599	9	1	
Felanitx	San Agustin	Agustinos	1603	18	1	
Inca	Santo Domingo	Predicadores	1605	7	1	
	San Francisco de Asis	Observantes	1325	17	1	
Lluchmayor	San Buenaventura	Id.	1600	24	1	
Manacor	San Vicente Ferrer	Predicadores	1576	17	1	
Muro	Santa Ana	Mínimos	1583	7	1	
Petra	San Bernardino	Observantes	1607	15	1	
Pollenza	Nuestra Señora del Rosario	Predicadores	1578	17	1	
Santa María	Ntra. Sra. de la Soledad	Mínimos	1581	10	1	
Sineu	Jesus María	Id.	1667	8	1	
	Nuestra Señora de Loreto	Predicadores	1597	7	1	
Soller	Jesus	Observantes	1441	21	1	
MONACALES ESTINGUIDOS EL MISMO DIA.						
Palma	San Bernardo el Real	Cistercienses	1239	17	1	
Valldemosa	Jesus Nazareno	Cartujos	1399	22	1	
Clérigos seculares suprimidos en 17 de abril de 1836, en cumplimiento del real decreto de 8 de marzo del propio año.						
Palma	San Felipe de Neri	Congregacion	1712	3	1	
	San Vicente de Paul	Misionistas	1736	8	1	
	Monjas.			765		
Palma	Santa Margarita	Agustinas	1232	18		
	Santa Clara	Franciscanas	1256	31	1	1
	San Gerónimo	Gerónimas	1485	26	1	
	Santa Magdalena	Agustinas	1330	32	1	
	La Concepcion	Id.	1564	25	1	
	Ntra. Sra. de la Misericordia	Id.	1578	20		
	La Concepcion del Olivar	Orbenistas	1549	34	1	1
	La Consolacion	Agustinas	1610	28	1	
	Santa Teresa de Jesus	Carmelitas descalzas	1614	18	1	
	Santa Catalina de Sena	Dominicas	1658	31	1	
	La Purísima Concepcion	Capuchinas	1662	30	1	
Inca	San Bartolomé	Gerónimas	1550	28	1	
Sineu	La Concepcion	Franciscas descalzas	1579	32	1	
				553	35	8

(*) El colegio de Jesuitas de Palma ya quedó estinguido en 16 de julio del citado año de 1835 consecuente á lo prevenido en el real decreto de 4 del mismo.

MALLORCA: prov. marit. compuesta de la isla de su nombre, la de Menorca y Cabrera, propiamente Boleares ó *Gimnesias* de los griegos, de las de Ibiza, Formentera y Conejera, conocidas por *Pituisas*, con otras pequeñas islas ó islotillos adyacentes, que se comprenden en la descripcion de las costas; en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de su nombre, y consta de 6 part. jud. que son: Inca, Manacor y Palma en la isla de Mallorca, Ciudadela y Mahon en la de Menorca, y el de Ibiza que abraza la isla de su nombre, y la de Formentera; en lo militar forma una c. g.; en lo ecl. se divide en 3 dióc. denominadas de Mallorca, Menorca é Ibiza, sufragáneas las dos

primeras de la de Valencia, y la última de la de Tarragona; y en el órden marít. forma 3 prov. tituladas de Mallorca, Mahon é Ibiza, dependientes del tercio naval oe Mallorca y departamento de Cartagena.

La prov. de Mallorca ó islas Baleares, cuya cap. es la c. de Palma, se hallan SIT. en el mar Mediterráneo, comprendidas entre los paralelos 38° 37′ y los 40° 7′ lat. N., 5° 22′ y los 8° 15′ long. E. del meridiano de Madrid, equidistantes de las costas de África y de Europa, y no tan apartadas entre sí que no puedan verse mútuamente desde alguna de sus costas: sea efecto de su proximidad á la Península, sea consecuencia de la unidad de razas, de antiguas revoluciones ó de inesplicables afinidades perdidas en la noche de los tiempos, cierto es que las Baleares jamás han podido separar su historia y suerte de las del continente español, y que por debajo del ancho y profundo brazo de mar que las separa, pasan misteriosas raices que las hacen nutrirse de la vida y participar de las estaciones del grande árbol, del cual no parecen sino retoños. Sin embargo, es preciso convenir que las Baleares son poco menos que desconocidas en la península, imaginadas como un lugar de soledad y fastidio, cuando no de destierro; los desastres de la última guerra, arrojando, en especial á Mallorca, una muchedumbre de españoles, han hecho conocer, al menos en ella, una ventaja que antes por lo comun no se apreciaba, la paz; y de cuantos han regresado al continente despues de haber gozado alli gratos dias de sosiego, pocos hay que no recuerden con gratitud aquel pais y sus hab.; rindiendo homenage á la amenidad y belleza del primero, y á la hospitalidad de los segundos. Atendidas sus particulares situaciones y accidentes del terreno, que influyen en el distinto clima, salubridad, fertilidad y movimiento de pobl., que se observa en las dos principales islas de Mallorca y Menorca, y á su diferencia en uso de pesos, medidas y monedas etc., y conciliando á la vez la estension posible en nuestros artículos, sin repeticiones infructuosas, vamos á describir en este cada una de las citadas en particular, para no reiterar en sus respectivas descripciones, lo que hemos de dejar consignado en el art. de prov.

La isla de Mallorca se halla SIT. en el 5.° clima entre los paralelos de 39° 15′ 45″ y 39° 57′ 15″ N., y entre los meridianos 8° 39′ 35″ y 9° 47′ 40″ al E. del real observatorio de marina gaditano; su figura, aunque muy parecida á un polígono irregular, es la de un cuadrilátero trapezoide, y no el paralelógramo oblicánculo-romboide, como quieren otros que sea: presenta los vértices de sus ángulos á los puntos cardinales; asi el promontorio de Pera, mira al E. é isla de Cerdeña; el de Grocer al O. y playa de Valencia; el de Formentor al N. y principado de Cataluña, y el de Salinas al S. y costa de África: corre al OSO 9 leg. de la tierra mas inmediata de Menorca, 15 al ENE. de la mas cercana de Ibiza, 25 al S. 4° E. de Barcelona, que es el punto mas próximo del continente de España, y 45 al NNO. de cabo Tenez, que lo es del de Africa: tiene 15 leg. de largo con 8 de ancho, medida su long. de Cap de Pera á Grozer, y su lat. de Palma á Alcudia; su medida terrestre es de 1,234 millas cuadradas, conteniendo 2 c., 35 v., 39 lugarejos y 1,898 alq. ó posesiones. La temperatura es benigna, defendida la isla de los frios y vientos del N. por el formidable parapeto de la alta cord. de sus montañas: rara vez baja el termómetro de Reaumur de 6° en algunos dias del invierno; las brisas del mar templan los rigores del estio, y aunque suelen combatir los vientos con violencia en las concavidades del N., donde el clima es húmedo y nebuloso, son muy puros y sanos en lo general de la isla, y las enfermedades mas comunes son catarros, pulmonias y fiebres intermitentes.

TERRITORIO. El de esta isla no puede menos de admirarse, pues comparativamente á su estension y á vista de la alternativa de cordilleras y llanuras, de campos secos ó abundantes en fuentes, de rocas cortadas á pido ó de ondulantes y fertilísimas colinas, creeria cualquiera hallarse á la vez en distintos climas ó paises entre sí muy apartados; crúzale una cord. de encadenadas y elevadísimas montañas que corre de NE. á SO., dividiéndole naturalmente en dos diferentes partes: primera, el llano que comprende la del S. y del O.; segunda, la montuosa que abraza el N. y el E.: esta se divide en dos grupos, de los cuales el primero se estiende desde el cabo *Calafiguera* hasta el de *Formentor*, y el segundo desde el cabo *Farrutx* al de *Roig ó Bermejo*, que es lo que forma la pequeña cord. de Artá; la mas occidental y mas notable de estas montañas, situadas desde el centro hácia el N. de la isla, es un pico elevado que se nombra el Puig de Galatzó, formando todas grandes cañadas y precipicios. Los puntos mas culminantes de ella, y su elevacion sobre el nivel del mar, son como sigue:

	METROS (*)
Puig major d' en Torrella	1463
Puig major de Lluch	1163
Puig de Galatzó en Puigpuñent	989
Coll de Soller	562
Bec de Ferrutx en Artá	538
Colegio de Lluch en Escorca	459
Mola del Esclop en Calviá	794
Entrada de la cueva de Artá	43
El teix en Valldemosa	426
Montesion en Porreras	95

Desde el citado centro hácia el S., es menos elevado el terreno, y aunque en él se ven algunas montañas separadas como son el Puig de Ntra. Sra. de Randa, el de Bon Ain, el del Llodra, la montaña de San Salvador de Felanitx y la de Ntra. Sra. de Consolacion, ofrecen á la vista un agradable aspecto, por lo regular de su figura. La formacion geológica de todo el terr. es de calcáreo secundario, sobre el que se han desenvuelto sucesivamente los terrenos terciarios y cuaternarios comunes á todo el recinto del Mediterráneo; y aunque pedregosa la parte de montaña, es tan fértil que en cualquiera de los cultivados montes de Mallorca, se dejan ver, no solo árboles de aquellos que solo son útiles arrancados del terreno que los produjo, sino de robustos olivos cuya vida es tan preciosa. Tambien puede considerarse dividida esta isla en 3 partes; la del O., la del centro y la del E., y tambien será una division natural que corresponde casi á la territorial, hecha desde 1834 en los 3 part. jud. de Palma, Inca y Manacor; en esta última, y en una dilatadísima llanura, que al acabar la primavera, se asemeja á un mar de espigas, merecen notarse: Lluchmayor, de antiguos recuerdos, y construccion moderna: Campos que tiene en su térm. aguas minerales; Santagny de tan nombradas como preciosas canteras; la populosa Felanitx al pie del un grupo de montes aislados, en uno de los cuales, descuellan las ruinas del régio cast. de Santueri, y Manacor, cab. de uno de los 3 part. jud., viniendo á terminar el llano, que no cuenta menos de 11 leg., en las cord. de la pintoresca Artá, de cuya grandiosa y célebre gruta, con sus bóvedas de estaláctitas, y con sus caprichosos grupos, hemos hecho mérito en su respectivo art. En la parte del centro, se encuentra rodeada de viñas y frutales á la linda Benisalem, á la antiquísima Inca, célebre aun por sus ferias, y otra de las cab. de part., y mas allá de la verde llanura de cáñamo de la Puebla, se hallan cada una en el fondo de su bahia, la romana Pollenza, y la leal Alcudia, que despues de conseguir el título de c. á precio de su sangre, apenas llega á ser v. en el dia, por mas que la ciñan aun ruinosas murallas. Pero la parte sin comparacion mas frondosa y pintoresca de la isla, es la del O., ocupada toda por una larga cord de montes, que empezando al estremo occidental de ella, en las playas de Calviá, teatro del desembarco y primeros triunfos de D. Jaime el Conquistador, termina al N. en los encumbrados picos de Lluch, y de Puig Major; cultivadísima y fértil es toda esta cord., sorprendentes y variadas las perspectivas, como frecuentes y bien sit. las pobl. que la matizan. Sin hablar de Andraitx, v. marítima, al par que agricultora, de Esporlas abundante en fuentes, en cuyo térm. se encuentra la famosa cruta de Canet, cuya descripcion dejamos consignada en el art. de esta v.: de Bañalbufar, fecunda en vinos generosos; de Puigpuñent, tendida al pie del elevado Galatzó, bastará citar las v. de Valldemosa y Soller, cuyos nombres han atraido á la isla no pocos estranjeros, sin mas aliciente que la amenidad de sus campos, y la pureza de sus aires; Valldemosa se presenta aunque con pobre aspecto, en medio de la aspereza

(*) El metro es la unidad de medida lineal ó itineraria en el sistema métrico francés, es la diezmilésima parte de un meridiano terrestre, que corresponde á 3 pies y poco mas de 11 lineas de Paris; equivalentes á 7 pulgadas ó 4 56/100 palmos de Castilla, 157 y 1/2 metros equivalen á 183 varas castellanas ó 555 pies.

de sus riscos, á los que añade soledad y grandeza la célebre, y hoy despobl. Cartuja; Soller estrechada por altos montes, respira en un embalsamado valle de naranjos, cuyos frutos llevados desde su vecino puerto á Marsella, y codiciados en Francia, forman al mismo tiempo su riqueza; no les cede en belleza, aunque si tal vez en fama, las laderas fresquisimas por su verdor y sus arroyuelos, en las cuales se desparrama Deyá, y los bosques de corpulentas encinas, que rodean el santuario de Ntra. Sra. de Lluch, el mas célebre de la isla, cuyos sombríos valles y empinados riscos, pertenecen á una naturaleza verdaderamente gigantesca. La c. de Palma cap. de la isla, y de la prov., y silla del obispado, residencia de la c. g., y de la aud. terr. establecida desde 1572, y de todas las corporaciones y autoridades provinciales, y de dióc., aparece sentada al borde de las aguas, en el fondo de su anchurosa y circular bahía, rodeada á una leg. en contorno de jardines y cas. que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se estiende á su E., como por las pintorescas y verdes colinas del NO. y O.; en una de estas, á una leg. escasa de la c., y dominándola está el cast. de Bellver, de estructura gótica y forma circular, flanqueado de elegantes torres, entre las cuales sobresale la del homenage: primero alcazar y palacio de recreo de los reyes de Mallorca, despues fortaleza y principal defensa de la c., y últimamente prision de estado, memorable por el destierro de Jovellanos, y el fusilamiento de Lacy. (Véase BELLVER art. de nuestro Diccionario). los continuados y ant. bosques de olivos, que cubren toda la parte montuosa de la isla hasta la cima de las colinas, formando el mas bello contraste con el subido verdor de los algarrobos, y las vastisimas sementeras é inmensos higuerales, que tapizan la llanura, revelan toda la belleza y fecundidad de este suelo. Es increible el movimiento de agrícola, que desde 50 años se manifiesta por todos sus puntos; los ant. bosques de pinos, desaparecen á impulsos del hacha; los matorrales y baldios se convierten en anchos campos de cereales, que suministrando para el abasto de los hab. de la isla, hacen desconocido el azote de la hambre que cruelmente sentian sus antepasados; los mas altos montes, las mas rápidas pendientes se cultivan; formando del terreno una especie de graderias, que presentan á la vista un anfiteatro de verdor, y un ejemplo del ingenio y laboriosidad de los mallorquines; subdivídense las propiedades, las casas se multiplican, y con ellas los huertos de frutales que las rodean casi todas, el almendro, árbol no menos bello á los ojos, que útil por sus cualidades y precioso fruto, poco menos que estranjero alli en nuestros mismos tiempos, se ha estendido en largas hileras, como una inmensa red de un estremo á otro de la isla, formando una de sus principales cosechas; apenas queda una tercera parte de selva ó de terreno desmontado; las otras dos se dividen en sementeras, olivar, huerta y viñedo. No es estraño, pues, que la pobl. cuyo aumento corre siempre parejas con el de la riqueza, haya crecido en un quinquenio con 9,341 almas, como se demuestra en el de 1829 al 1834, del cual hemos tenido datos para presentar el siguiente estracto:

1829.		1834.	
Nómero de almas en enero.........	151,103	Número de almas en enero..........1	60,359
Ecclesiásticos........ 1799 / Nacidos en todo el año. 5631	7430	Eclesiásticos....... 1850 / Nacidos en todo el año. 5522	7372
	158,533		167,731
Muertos....	4,135	Muertos....	3,992
	154,398		163,739

Poblacion en fin de 1829.............	154,398
Id. id. de 1834.............	163,739
Aumento en un quinquenio.............	9,341

No carece el suelo mallorquin de minerales, ni de canteras de mármol y de otras piedras no comunes; de estas y de aquellos, haremos una breve reseña marcando los puntos de la isla, donde se hallan con mas frecuencia.

Agatas (piedra): en Soller, cerca del huerto d'en Prom, en Inca, Benisalem, Planicia, Pastorix y Buñola.

Alabastro (piedra calcarea): en Bañalbufar y Estallenchs.

Almagre: en Sansellas, lo hay escelente.

Amianto (fósil incombustible): en el Barranch de Soller.

Amoladeras y afiladeras: en Estallenchs.

Belemnites (piedra): en Sta. Margarita y otros pueblos.

Bolo: en Manacor, finísimo.

Búcaro ó bolo armenio: en una cueva de Felanitx, y en otra á la bajada del puerto de Estallenchs.

Canteras. Las hay llenas de conchas, caracoles, estrellas, y otras producciones marinas, en la v. de Sineu; no son menos comunes en Muro, en la Puebla, en el térm. de Palma lugar llamado *Coll' d'en Rebasa*; alguna vez se han encontrado dentro de ellas, varios efectos orgánicos como hierros, tiestos, huevos encinados y maderas cristalizadas.

Id. de grano gordo (cos ó piedra arenisca): Coll d' en Rebasa, Campos, la Fontsanta y otros puntos de la isla.

Id. de grano pequeño vulgarmente llamado ds Santagny, por hallarse una de ellas en esta v. Para los trabajos de escultura esta piedra es preferible al mármol, porque como no es tan fuerte, puede mejor el artista trabajar á su capricho.

Id. granito de Menorca: lo hay en varios puntos de Mallorca, como en Buñola y Alaró.

Garbon de piedra: en Escorca, Lloseta, Binisalem.

Cobre: lo hay en Albarca, y en 1779 se decubrió en Selva una mina abundantísima.

Cristal de roca: en varios puntos especialmente en la coma del Moro en Estallenchs.

Granatas: en Soller y Buñola.

Hierro: en Valldemosa y otras partes.

Jaspe de muchos colores igual al de Sicilia: en Sollerich, Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola. Hay en la isla escelentes obras de estas piedras, como la capilla del beato Alfonso Rodriguez, en el colegio de Montesion, y el sepulcro de D. Juan Despuig; en el convento de monjas de Sta. Catalina de Sena.

Llivell (cuarzo ó piedra de vidrio): en Bañalbufar y Planicia.

Litargirio para hervir el aceite de linaza en Superna, Canet y otras partes.

Mármol blanco y pardo: en Son Puigdorfila, Cabrera, Andratix, Puigpuñent, Bañalbufar y Buñola.

Id. rojo: en Santagny.

Ocre: en Planicia y Estallenchs.

Oro y plata: varios autores afirman que lo hay en Mallorca; pero que el costo de su estraccion y elaboracion seria superior á la utilidad.

Piedras de águila y otras que llaman *rellenas*, por estarlo de granos de varios colores: las hay en Soller y Galatzó.

Piedra azul: en Pollenza.

Id. azul con vena de hierro: en Puigpuñent.

Id. cúbicas, sexquiláteras y ochavadas de diversos colores: en Soller las hay, que el arte no las trabajará con mas perfeccion, ni las dará el lustre abrillantado que naturalmente tienen.

Id. sanguinea, que usan los caldereros: en Galatzó.

Id. de filtrar agua: en Manacor.

Id. jabonosas: en el predio Son Gual.

Id. solitarias: en Soller y Buñola.

Pizarra: en muchas partes de la isla.

Porcelana igual á la que en Roma se hace la escelente loza de este nombre: la hay en Puigpuñent y Estallenchs.

Pórfido: se halla con frecuencia en Binisalem, Inca, Planicia, Pastorix y Buñola.

Plomo: en Planicia.

Sal de moro: en varias partes de la montaña.

Spatos de naturaleza metálica: en Soller, Valldemosa y Alfabia.

Talco ó piedra de espejuelo: en varios puntos.

Bermellon ó *cinabrio*: en Buñola y Planicia.

Aunque este terr. carece de rios, por cuya causa no reciben sus campos todo el riego que necesitan, sin embargo, se halla en cierto modo compensada esta falta, con las aguas que corren de las infinitas fuentes que hay diseminadas por todo él, y que hacen amenas y fértiles sus heredades.

En sus riberas, ya sean desiertos llanos, ó montes pintores-

cos, no hay que buscar pobl. que aguarden al viajero, ald. que bañen su pie en las aguas, y aspiren la brisa del mar, como pudieron tal vez esperarse de un pueblo agricultor y marino á la vez; la funesta vecindad de los berberiscos, y la saña y codicia de los piratas, de que durante cerca de 3 siglos, fue privilegiado objeto de Mallorca, yermando la costa con frecuentes desembarcos, y ciñendo la isla, como con una faja de desolacion, hizo que se ocultasen en el fondo del valle, ó al amparo de un pico las pobl. de la montaña, y se alejasen del mar 2 ó 3 leg. las de la llanura; y si asoma en los contornos algun predio ó alqueria, es con su maciza y cuadrada torre, de las cuales ninguna hay apenas, que no pueda contar un asedio; notándose únicamente en la solitaria costa 52 redondas torrecillas que la rodean, habitadas por sus vijías, que encienden sus fuegos al anochecer, y se comunican de una á otra atalaya, y aun con las de Ibiza, Cabrera y la Dragonera. La invencion de estos fuegos se debe al astrónomo mallorquin D. Juan Bautista Binimelis, á cuya instancia se plantearon en el año de 1590; por ellos se sabe cada noche el número de buques que se han descubierto en las costas, su direccion y procedencia.

SUS COSTAS, elevadísimas y escarpadas al O., por el lado que mira al continente, bajas y estendidas por la parte de levante, y formando al N. 2 grandes bahias, la de Alcudia y la de Pollenza, en correspondencia por decirlo asi, de la vastísima que domina Palma al Mediodía, ofrecen en todas partes á las naves buenos puertos, ensenadas y playas en que anclar con seguridad. De ellas vamos á ocuparnos con la minuciosidad y estension que permiten los lím. de nuestro art., manifestando ademas, cuáles son los puertos, cabos y puntas principales de la isla. Los puertos mas conocidos son: el de Palma, Porto-Pi, Porrassa, Paguera, Andraitx, Soller, Calobra, Alcudia, Cañamiel, Colom, Porto-Petro y Campos. Los cabos y puntas son: Cap Enderrocat, Cap Blanch y Cap de Regana, en el térm. de Lluchmayor, Cap de Salinas, frente Santagñy, Cap de Pera y Ferrutx en Artá; punta d' en Amer en Manacor; punta del Pinar en Alcudia; Cap. de Formentó en Pollenza; Cap del Falcó en la Dragonera; Cap de Cala Figuera, y Cap Grozer en Calviá.

Forman la bahia de Palma el cabo de Calafiguera y el cabo Blanco; que dist. entre sí 4 1/2 leg. al ESE. 1° S. y al contrario; y siguiendo la costa hácia la parte O. se halla Puerto-Pi, entre el cual y el Lazareto, hay una caleta que nombran el Astillero ant.; mas adelante en la enfilacion del cast. de Bellwer, dist. un cable de tierra, sale el bajo del Cuervo Marino; en la estremidad del muelle nuevo de Palma, que principia en el remate de la Escollera del Viejo, se ha construido una torre de piedra de figura octágona, con una pequeña linterna provisional, que consta de un solo reverbero fijo, y su luz elevada sobre el nivel del mar 40 pies, puede verse á la dist. de 7 millas, entre los rumbos del OSO. y ESE. En el tránsito desde el cabo Calafiguera, hasta la c. de Palma, se halla la isla del Sec, que es chica, rasa y limpia, con paso entre ellas y la costa; al NNE. de dicho cabo, se ve la isla Den Salas, que es alta y limpia. A esta sigue una grande ensenada, nombrada la Porrassa; en su punta NE., hay tres isletas pegadas á tierra, sin paso entre ellas y la costa. Cabo Blanco, es mediana altura, tajado á pique, del color de su nombre, con una torre encima y hondable, como toda la costa que sigue; desde este al de Regana, que es un poco saliente y de color rojo, la costa es de la misma altura, declinando despues algo, hasta el de Enderrocat, que tiene otra torre, y continúa la costa baja, con playa hondable hasta el muelle de Palma. Cabo de Calafiguera es mucho mas bajo que el cabo Blanco; cerca de su parte N. y E., está la cala del mismo nombre y poco mas dist. la de Portals; al NO. de dicho cabo se ve una isleta nombrada el Toro, de mediana altura y redonda, entre la cual, la punta de su nombre, á quien está próximo, hay tres islotes, dos pegados á tierra, y el otro á la isla; la de Malgrat se encuentra al N. de esta; es mucho mayor, mas alta, escarpada y tendida de NE. á SO. Entre ella y el punto mas inmediato de la costa, que es el cabo Negrete, llamado asi por ser de color oscuro, está la cala de los Conejos; al NO. de la isla de Malgrat se halla el cabo Andrichol, que es muy alto, tajado y de color rojo, con su cumbre poblada de pinos; entre cuyos dos puntos hace la costa una grande ensenada, nombrada de Sta. Ponza, dentro de la cual está el puerto de Paguera. Media leg. al O. de Andrichol sigue el cabo del Llamp, parecido á aquel por su altura, color tajado, y tambien poblada su cumbre de arboleda; hállase á su N. la Mola de Andraitx, y entre esta y aquel, mediando una puntilla poco saliente, hay una ensenada concurrida de barcos costeros; al N. de la Mola está el puerto de su mismo nombre, mas antes de llegar á él se encuentra un islote pegado á tierra, que se nombra el Aguilet. Despues de la Mola se halla cabo Falcon, cala Goz y punta del Moro, y 3 millas largas de ella se ve la punta del SO. de la isla Dragonera, que es bastante alta, y tendida de NE. SO. (V. DRAGONERA). Entre esta y la de Mallorca hay freo de 2/3 milla de ancho, en el cual se hallan las islas de San Telmo, Mitjana, y los escollos nombrados los Calafates, muy próximos á la Dragonera; la tierra mas inmediata á esta es la punta de la Rebasada, que tiene á su N. á cabo Grozer, con dos escollos, que apenas salen del agua, y dos millas mas al N la punta de Barrancar. Siguiendo la costa siempre al N. se encuentra la cañada de Estellenchs, que es un caleton, con un pedrusco en su boca; y 1/2 milla de ella la punta de Algar, con un islotillo; sigue la nombrada del Caballo Bernat, la cala de Bañalbufar y el cabo Berger. El puerto de Soller, dist. 7 leg. de la punta de Rebasada, es difícil de conocer, por su boca estrecha, de tierras altas, con puntas que se proyectan. Próximo á la Torre Picada, que se halla sobre la punta esterior de este puerto, hay un islote junto á otra punta saliente, que nombran Morro de la Galera; al mismo rumbo de dicha torre estan las nombradas Seca y del Forat, y la punta de la Corda, con un pequeño caleton, entre estos dos últimos puntos. La cala Calderé á 1/3 de milla de punta Corda, tiene á su E. la de Baca; al ENE. de aquella está el islote que nombran Morteret y otra punta llamada Single del Pi, á la cual sigue la de Beca y la cala Pa del Piñol. Desde este punto al cabo de Cataluña hay cerca de 8 millas al E., en cuyo tránsito se hallan las puntas Topina, Galera, Fontanelas, Cobas blancas, cala San Vicente, Morro del Piñal, cala Boca, punta la Nao, isla Colomer y punta de las Saladas. Al E. del citado cabo se ve á cala Figuera, y al ENE. el de Formentor, que es lo mas septentrional de la isla, al SE. del cual está la cala y punta de Endos-aguas, esta y la Negra, que le está próxima, forman la abertura de la bahia de Pollenza; dentro de ella hay algunas caletas, siendo la última la de Enfeliú, cercana á la isla Formentor, que es alta y limpia, pero tan pegada á tierra, que no permite paso sino para barcos de pesca. Entre la punta del Viento y la del cast. de Pollenza, está la de Anipinoa, y dos millas al S. de cast. se ve la ensenada que nombran Puerto de las Ollas; á su E. sigue la punta y cast. de Manresa, y en su intermedio la c. de Alcudia, 1/2 milla dist. de la bahia de Pollenza; de la punta de Manresa continúa la de Tavarich y la Grossa. El cabo Menorca es el principio de la bahia de Alcudia, por su parte N., y por la del S. el cabo Farrutx, que distan entre sí 6 1/2 millas; despues de aquel cabo se encuentra la punta de Torrents, la isla Alcaná, Torre-Mayor y los Pons, que es la boca de una albufera ó laguna de bastante estension que está detrás de la playa, que forma el saco de la bahia de Alcudia, cuya costa del S., que es baja, corre desde los Pons, circulando al SE. hasta la punta conocida por el Pi de la Entrada; en su intermedio se ve la isla de los Porros, que es chica y rasa. Del dicho Pi sigue cala Mata, punta de Fonsalada, punta de la Torre de Falconera, cabo del Freu, un islote pelado que nombran Lubarca, cabo de Pera y cala Ratyada. Al SSO. de este cabo se halla punta Fon de la cala y cabo Roch ó Bermejo, por ser de este color, desde el mar hasta los dos tercios de su altura, y lo restante cubierto de pinos; desde este forma ensenada la costa, y hay una cala nombrada de Cañamiel, donde desagua un riach., y sigue el cabo Ratx ó Rache, mas bajo que el anterior y mas oscuro, el cual forma la bahia de Artá, con la punta d' en Amer, que distan entre si cuatro millas. A igual distancia de esta, al SO., se halla cala Manacor, y le sigue cala Barca, Magranell, Virgili, Piedra Quisona, Murada y el Algar, todas de poca comodidad, y despues Puerto Colon, de bastante fondo y abrigado. Al SSO. se encuentra cala Mitjana y cala Longa, y al SO. de esta Puerto Petra, con su boca al S., menos de un cable de ancho, y sus puntas limpias; dentro de él estan dos caletas, inútiles por su poco fondo, tituladas de la Torre y dels Homoz Morts. Cala Mondragó y cala Figuera al SO. de dicho puerto, son de poca consideracion, y cala Santagny, que es chica y de poco fondo, está á 2 millas dist. de ellas, antes del cabo

de Salinas, que es bajo, muy poblado de arboleda, y lo mas meridional de la isla. Cuatro millas escasas de este cabo se halla el puerto de Campos, que solo sirve para faluchos, por su poco fondo y la dificultad de su entrada, en la que hay algunas islas; en su punta del O. tiene una torre, y al NO. dos islotillos. Al NNO. de aquella estan las salinas y el estanque, los cuales proveen de sal á toda la isla de Mallorca. Desde aqui continúa la costa baja, y haciendo ensenada en la que se halla punta Negra, Torre Rápita, cabo Groso y cala Pi, y principia la tierra alta y sigue hasta cabo Blanco, de que se ha hecho mencion.

Caminos. Hay varias carreteras principales, que parten de la cap.; una cruza toda la isla, y llega hasta Alcudia, pasando por Sta. Maria y Consell, por cerca de Binisalem, Inca y la Puebla; otra se dirige por Montuiri, Villafranca, Manacor, San Lorenzo, Artá, y llega hasta Cap de Pera; de ambas salen otros caminos carreteros transversales, que conducen á Petra, Porreras, Son Servera, puerto de Manacor, Port Vell de Artá, y á Lloseta, Manacor, Selva, Muro, Campanet, Alcudia, Sansellas, etc.; y sin estos se hallan muchos caminos de travesia, con motivo de estar la propiedad en general tan subdividida.

Las **producciones** principales de esta isla son: trigo candeal, cebada, avena, legumbres, aceite y vino; y de algunos años á esta parte, la almendra constituye una cosecha interesante; se da tambien maiz, algarrobas, cáñamo, lino, seda y azafran; frutas de todas las especies comunes, sazonadas, en particular las granadas, dátiles, naranjas, limones, cidras y otros ácidos, y abundantes higos pasos, de que hace mucho uso la clase proletaria. Son de mucha consideracion las cosechas de aceite; los vinos por lo general son ligeros, y como no es fácil añejarlos, se convierten los sobrantes en aguardiente; sin embargo se hacen buenos en Benisalem, Pollenza y Bañalbufar; cria ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrío y caballar; abundantisima caza menor de pluma y pelo, cuyas clases seria difícil enumerar, como igualmente las especies de pescados y mariscos de que abundan sus costas.

La **industria** en esta isla puede decirse que es puramente agrícola, pues está reducida al obrage de palma, fáb. de aguardiente, algunos telares de lino y lana del pais, molinos harineros de viento, molinos de aceite, y al ejercicio de las artes mecánicas indispensables, entre las que se cuentan algunas fáb. de sombreros y de ebanistería.

Comercio. En nuestro art. de intendencia trataremos con estension del de cereales de esta isla, sobre el cual, mas de una vez han fijado su atencion nuestros legisladores; pero ademas, dejaremos aqui consignado, que al paso que van aumantando los frutos y la pobl., se estiende la navegacion de los buques mallorquines á lo largo de las costas de España por las aguas de Africa y por los puertos todos de las Antillas y de la América Meridional; y aumentado con la última guerra el precio de los géneros y las ventajas de la esportacion, se advierte un movimiento mercantil bastante activo en sus puertos de Palma, Soller, Andraitx y Felanitx, por los cuales se esportan los frutos sobrantes, como aceite, almendras, alcaparras, aguardiente, naranjas, habas, higos pasos y algunos productos de la ind., como tejidos de lana y seda, de lino y lana y de lino solo; y se importan efectos coloniales, pieles, lenceria, paños, quincalla, drogueria, esparto y otros articulos.

Pesos, medidas y monedas. La introduccion de pesos y medidas en la isla es tan antigua como su última conquista; el rey D. Jaime I de Aragon concedió su uso á los nuevos pobladores en las ventas de todo género de mercadurías.

El *destre* (*) es la medida que mandó usar aquel monarca cuando sus agrimensores ejecutaron la division territorial de la isla, para procederse despues al reparto general de ella.

La *cana* la usaron los primeros pobladores como procedente de Cataluña; pero por la comodidad que ofrece la media cana ó vara castellana, mandó el rey Don Jaime II que se usase de ella para la medicion de la ropa sobre tableros.

El *palmo de Mompeller* (*) que se introducen en Mallorca por ser el rey D. Jaime, señor de aquella c., solo sirve para medir en las fábricas de edificios la distancia que se deja de 7 palmos, con objeto de no perjudicar al confrontante.

Antiguamente los vendedores particulares habian de medir y pesar sus mercancias con los mismos pesos y medidas de los pesadores universales; pero esta condicion que no conocia mas principio que la práctica comun, fue revocoda por el rey D. Alonso, concediendo á los vendedores el uso de pesos y medidas propias. Esta gracia abrió las puertas de la simulacion á los vendedores de mala fé: el rey D. Sancho, pensando contener tales abusos, concedió inmunidad de pesos y medidas con varios pactos y restricciones; pero las continuas quejas de muchos compradores engañados, dieron motivo para que se suspendiese aquella libertad.

El consejo general y jurados de la isla, teniendo presente los abusos que se cometian por no estar los pesos y medidas selladas del marchamador universal, como estaba prevenido, comisionaron al sargento mayor D. Vicente Mut y al P. José de Zaragoza, jesuita, para que en vista de sus observaciones presentasen un plan para nueva fábrica de aquellas: asi lo ejecutaron, y conforme el senado balear y municipal de la isla, con lo propuesto por dichos comisionados, se publicó en 25 de agosto de 1670, el nuevo arreglo de pesos y medidas, que ninguna alteracion ha tenido desde entonces, y su conexion es la siguiente:

Medida para granos.

La cuartera se compone de	6 barcillas.
La barcilla.	6 almudes.

100 cuarteras mallorquinas son 124 fan. de Castilla, 41 1/5 cahices de Aragon, 496 alqueras de Portugal, 42 1/2 cahices de Alicante, 496 barcillas de Denia y Vinaroz, 103 cuarteras de Barcelona y 58 1/2 minas de Génova.

Para aceite.

La carga se compone de. .	2 odres ó pellejos.
El pellejo	3 mesuras.
La mesura.	4 cuartanes.
El cuartan.	9 libras.

Tres mesuras de aceite ó un odro equivalen á 26 azumbres de Castilla.

100 cuartanes hacen 36 11/100 arrobas de 6 azumbres de Castilla, 29 a. de Aragon 68 3/10 postas de Portugal, 43 15/40 arrobas de Sevilla, Gibraltar y Málaga, 41 13/42 a. de Cartagena, 37 33/46 a. de Denia y Vinaroz, 115 2/3 cuartales de Barcelona y 29 27/29 escandallos, que cuatro hacen una mesurola de Marsella y costa de Francia.

Para vino.

La carga se compone de. .	4 cuartines.
El cuartin.	6 1/2 cuarteres ó 4 cuartinellos, que son 13 cuartones cada uno.
El cuarter.	5 cuartas.
La cuarta	2 cortons.

Diez cuartines de vino son 17 a. castellanas. Cien cuarteres son 26 32/100 a. de 8 azumbres de Castilla, que hacen 842 cuartillos, lo mismo que 210 1/2 azumbres; 40 1/2 cántaros de Aragon; 66 9/10 postas de Portugal; 30 2/28 a. de Gibraltar y Málaga; 35 5/13 a. de Cartagena; 39 1/2 cántaras de Valencia; 58 mesurolas de Barcelona, 5 7/10 barriles de Génova.

Pesos (**).

El quintal se compone de.	4 arrobas.
La arroba.	25 libras.
La libra.	12 onzas.

100 libras mallorquinas son 87 1/2 de Castilla, 120 de Valencia, 116 2/3 de Aragon, 75 2/3 de Alicante, 98 6/10 de Ro-

(*) El destre se compone de 428 1/3 palmos cuadrados, 20 destres hacen la cuarterada: esta equivale á 183,469 4/9 palmos cuadrados, que son 40 varas castellanas ó 20 canas mallorquinas. La cuarterada hace 16 huertos, y 4 de estos componen el corton. Diez y seis cuarteradas hacen la jovada (que es la estension de tierra que puede arar en el dia un par de bueyes), y esta se compone de 295,511 1/9 palmos cuadrados.

(*) Escede en una tercera parte al comun: siete palmos de Mompeller, que son 10 de los nuestros, hacen una vara de aquella ciudad.

(**) La romana que se usa para pesar al por mayor da 99 libras, y en llegando á quintal, toma 4 libras mas.

sas, Colibre y Perpiñan, 80 rótulos de Portugal y 133 1/3 de Génova, Nisa, Villafranca y Nápoles.

Valor que tienen en esta Isla las monedas castellanas con arreglo á la real Pragmática de 17 de Julio de 1779.

		Moneda mallorquina. Lib.	Sueld.	Din.
Oro...	La onza de oro de cuño antiguo.	24	3	5
	La media onza idem.	12	1	9
	Doblones de oro.	6	»	10
	Medio doblon.	3	»	5
	Durillo de oro.	1	12	»
	Onza de oro de cuño moderno.	24	1	8
	Media onza idem.	12	»	10
	Doblon de oro.	6	»	5
	Medio doblon.	3	»	2
Plata.	Duro de plata.	1	10	»
	Peseta.	»	6	»
	Real de plata.	»	3	»
	Real castellano.	»	1	6

Cobre. La moneda castellana de vellon ó calderilla no circula en Mallorca, á pesar de estar prevenido por real orden de Felipe V de 17 de mayo de 1746.

Tabla de la conexion que tienen las monedas mallorquinas.

Dineros.

2	Doblero.				
6	3	Treseta.			
12	6	2	Sueldo.		
24	12	4	2	Real mallorquin.	
224	120	40	20	10	Libra mallorquina, moneda imaginaria.

Correspondencia de la moneda mallorquina con la castellana.

Moneda mallorquina.	Moneda castellana. Reales.	Mrs.	Avos.
El dinero.	»	1	15
El doblero.	»	3	13
Treseta.	»	11	5
Sueldo.	»	22	10
Real mallorquin.	1	11	13
Libra mallorquina.	13	9	13

Ferias y mercados. Hay ferias todos los años en Sineu el primer domingo del mes de mayo; en Manacor los dias 6, 13 y 20 de setiembre; en Lluchmayor el 9 del mismo, y dura 21 dias; en Inca los 3 domingos subsiguientes al dia en que ha concluido la de Lluchmayor; en Alcudia y la Puebla el 8 de noviembre; en Pollenza el segundo domingo de dicho mes durante 3 dias; es grande el tráfico que se hace en ella, porque el pueblo es rico y de crecido vecindario, pero poco concurrida de entraños. Los mercados se celebran en Sineu los miércoles; en Llucmayor los jueves y en Palma los sábados. En las citadas ferias y mercados constituyen el tráfico los ganados, granos y legumbres de todas especies; el cáñamo y lino en rama, útiles de herreria, cerrageria y calderería y todos los demas productos de las diferentes artes mecánicas; en el mercado de Palma se presentan ademas lenceria, obra de alfareria y de hierro para uso doméstico y de la labranza.

Caracter, usos y costumbres. Los naturales de esta isla son generosos, fuertes y muy aplicados, bien que la agricultura es el objeto principal de su trabajo; hablan la lengua lemosina ó catalana, aunque las personas acomodadas ó de distincion aprecian y poseen el idioma castellano; son valerosos, osados y aptos para la guerra, sóbrios y de costumbres morigeradas y religiosas, y obedientes á las autoridades; los ant. isleños inventaron las hondas, y eran tan diestros en su manejo, que hacian un tiro mas seguro que hoy el mejor cazador; comunmente llevaban 3 hondas para sus cazas ó batallas; una ceñida á la cabeza como corona, otra rodeada al cuerpo como cinturon y otra en la mano; la historia refiere hechos asombrosos de estos isleños en el manejo de la honda.

La isla de Menorca, la menor de las Baleares, comprendida entre los paralelos de 39° 47′ 0″ de lat. en que está la punta de Cala Corp, y 40 4′ 45″ en que se halla la Sella ó Nati, se estiende de ONO. á ESE., formando un paralelógramo de 9 leg. de estension por 3 1/2 de ancho; su long. al Oriente del observatorio de marina de Cadiz, es entre 10° 8′ 5″ y 10° 41′ 28″ correspondiente al cabo de Menorca ó Bayoli y el de la Mola de Mahon; está al ENE. de Mallorca 27 millas de tierra á tierra al NO. 1/4 O. de las costas de Cataluña, 140 millas, que es el punto mas inmediato del continente europeo y al N. 180 millas de Bujia en Africa; su perímetro es de 72 millas, y su superficie 215 cuadradas, conteniendo 2 c., 5 v., 4 l. y sobre unas 1,000 alquerias ó posesiones. La temperatura de Menorca no favorece tanto á sus hab., como lo hace con los del continente é islas inmediatas; el termómetro de Reaumur rara vez sube á los 26° ni baja á los 7° sobre 0; por la posicion de la isla en la desembocadura del golfo de Leon, la combaten con violencia los vientos del N.; las primaveras y otoños son muy desiguales, y en un mismo dia se advierten considerables variaciones atmosféricas, por lo cual las enfermedades comunes son pleuresias, pulmonias, reumas y fiebres intermitentes.

El territorio es un peñasco continuado, con muy poca tierra, en estremo desigual; la de las montañas y colinas tira á negra, es ligera, fina, muy fértil y produce, con poco cultivo, cosechas regulares; la de las llanuras es menos fértil, fria, gredosa y tan impropia para la agricultura como para los pastos; solo produce yerbas agrias que las bestias repugnan comer, como el junco y otras; los valles se han fertilizado mediante las tierras que han arrancado de las montañas; pero estas se han empobrecido á proporcion; aquellas en que se ha tenido cuidado de detenerlas con paredes de piedra seca, son estremadamente fértiles hasta en las cumbres; pero no sucede lo mismo en las demas; toda la superficie de la isla se ve diseminada de pequeñas colinas y en la parte N., próximo á la costa, se levanta una montaña llamada el Toro, de 5,250 pies de elevacion sobre el nivel del mar, es tambien notable la de Sta. Agueda, la Enclusa y otras menores que las rodean: mas como están en el centro, no dan abrigo ni producen el buen efecto que las de Mallorca; asi es que los vientos del N. azotan estraordinariamente este suelo, destruye á veces las mieses y pastos y son causa de la escasez de árboles y bosques de consideracion que en él se advierte; contándose solo uno de estos llamado den Benidonis en el térm. de Ferrerias, y otro en el de Mercadal.

Canteras. Las hay de mármol, pórfido y alabastro, superior al de Italia y en la superficie de la tierra, en el térm. de Mercadal, y en las cercanias del monte de Santa Agueda; se encuentran ademas otras muy abundantes, de una piedra viva de color de carne, que aunque menos apreciada, seria, trabajándola, muy útil para obras de escultura, para columnas, pilastras, gradas y otros usos; tambien las hay de pizarra, pedernal y de cal, pero no se aprovechan para obras y fortificaciones, sino la piedra comun que se deja labrar con el hacha y la sierra, aunque despues de espuesta al aire, adquiere mucha dureza.

Minas. Carece de metales preciosos; pero hay abundantes minas de hierro, cobre y plomo, que no se esplotan porque el trabajo de su laboreo seria mayor que la utilidad por la escasez de leña.

Carece esta isla de rios, y solo existen algunos arroyos, cuyas aguas son de muy poca ó ninguna utilidad para el riego; por causa de tener su curso entre 2 eminencias sin ninguna llanura á sus inmediaciones; pero se compensa esta falta con las abundantes fuentes que reciben sus aguas de copiosos

manantiales, y se aprovechan en beneficio de la agricultura.

COSTAS. Aun la constitucion física del terreno, se resiente de la influencia de los vientos del N.; pues por esta parte, la costa batida por ellos, se vé llena de puntas y cortaduras, que forman muchos cabos y pequeñas ensenadas, al paso que la del S. es mas igual, con esposicion mas dulce y templada. Su puerto principal es Mahon, y hay ademas los de Addaya, Fornells, Ciudadela y Nitja; los cabos mas notables son: Bali, Bañols, Artuix, Ponts den Ali, Denfont, Aire, Mola, Capifort, llamado comunmente Cap de Favaritx, Moseña Vives, Pentiner, Fornells, Caballería y Salairó. Al NE. de la boca del puerto de Mahon, está el cabo de la Mola, que es de mediana altura, tajado á pique, y al NNO. de él, el llamado Negro, por ser de color oscuro; las inútiles calas de las Mezquitas, vieja y nueva, se hallan al NO. de este cabo, y frente á ellas dos escollos nombrados de la Mezquita y Bombarda, que parecen dos embarcaciones zozobradas; al N. de la primera, se encuentra Cala Benillantí; las puntas de la Galera y de la Bufera, nada notables, y al NO. de la última, la isla Des Coloms, que es alta y tendida de NS. sin paso entre ella y la costa mas que para barcos pescadores, pero con un fondeadero llamado Sesllanes á su parte O. El cabo Moseña Vives, alto, escarpado y poco saliente, se vé al NNO. de esta isla, y desde él continúa la costa de la misma figura y elevacion, formando una gran ensenada hasta cerca del cabo Favarit, que es muy bajo en su estremo y algo saliente; desde él va elevándose la costa, y á su O., 3 1/2 millas dist. estan las islas y puertos de Dadaya y el de Cala Molí; al SE. de la isla grande de aquel nombre, hay otra pequeña y redonda nombrada el Aguila, sin paso por todas partes sino para lanchas. Desde la punta Den Falet, que es la del NO. del puerto de Dadaya, sigue la costa alta, hasta la de Scodolada, formando varias caletas poco notables, y desde esta tira la costa al S., á formar otra cala poco frecuentada, que llaman Arenal de Castel, desde la cual continua haciendo una ensenada mayor, y se encuentra mas al N. Cala Podent y la pequeña isla de la Forqueta. El cabo Pontinat, que es raso y poco saliente, dista 2 1/2 millas al NNO. de la punta Den Falet, y continúa la costa elevándose hasta el Morteret, que es el principio de la Mola del puerto de Fornells, y la punta del E. del mismo, pues la del O. se denomina como el puerto. A esta punta ó cabo sigue el de Anfos, desde el cual tira la costa al S , haciendo una grande ensenada del mismo nombre, que comprende otras menores, y termina en el de Levante. A corta dist. y mas al N. está el de Caballería ó Naucelles, bastante saliente, alto y tajado al mar; á su O. la isla de los Porros ó de Sanitge, y al SSE. de ella y O. del cabo, está una cala que nombran puerto Nitge, del que distan 2 1/2 millas al SO. las islas Bledas, y un tiro de fusil de Cabo Salairó. Entre estas islas hay una grande ensenada, á la que siguen varias calas y playas de poca consideracion, y la nombrada tambien de Salairó, de cuyo saco sale un brazo de rio que va á unirse con otro sit. en el fondo de Cala Calderé, dejando aisladas ambos riach., las tierras de aquel cabo. Al O. de las Bledas se vé el Peñal del Antecristo, que es un pedazo de costa alta en forma de despeñadero; y mas al O. un fronton de tierra algo saliente nombrado Falconera del Farinet, entre cuyos dos puntos median Cala de Bini-Daufá, Taula y Codolada del Farinet. Sigue Cabo Gros, que dista 1 1/2 milla de la punta de Fray Bernardo; entre uno y otra se cuenta Punta Roja, Cala Carbó, las Fontanellas, la Codolada de Bini Atran, y una isletilla pegada á tierra; al O. de aquella punta está la de Secullas, Cala Furadada, Cala Morrella y la de Enderrosay, entre la cual y la punta de la Sella ó de Nati, que es lo mas occidental septentrional de la isla, median Cala Moter y Cala Pons. Al S 36° O. del cabo de la Sella, está el de Menorca ó Bayoli, no muy alto y tajado al mar; sigue el de Banicous, y despues el puerto de Ciudadela, mediando las calas F orcat, Bent y Blana; desde este continúa la costa baja tajada al S. como 2 millas, en cuyo transito se hallan las calas del Degollador, San Andres y Blanca. De esta última á Punta Negra, hay 1 1/2 milla al SSO, é igual dist. de ella á Cabo Dartruch, que es lo mas occidental meridional de la isla; continúa Punta Prima y la cala de Santa Galdana, que es la mejor y mas capaz de todas las que hay en la parte del S.; desde ella vuelve á ser menos alta la costa con algunas playas, hasta las Peñas de Alayor, que distan 8 1/2 millas al ESE.; entre ambos puntos se ven tambien, aunque inútiles, las calas Freyana, del r. Trebuloyer, Lastuina, Ccurgada, r. de Son Bou, de Llucalarí nou, y de Torra de Wall, y dos islotes, uno al E del último r., nombrado la Galera, y otro al O. con el nombre de Crodell. De las Peñas de Alayor 3 millas al SE., casi á iguales distancias, estan las calas Porter, Covas, Enderrosay y Canutels, algo mas separadas las de Bini Dali y Bini Paraix; al ESE. de la última se vé el cabo dels Fonts, y la cala de Bini Safaya, con dos islotes; la de Bini Beca, con otros dos islotillos; mas al E. la de Bini Ancolla, la punta de Cova Corps y la de Algaret, entre las cuales se forma una ensenada nombrada Sandy Bay; estas dos puntas forman la parte mas estrecha del canal que hay entre ellas y la isla del Aire. A la punta de Algaret sigue la Cala Dalcaufá, la Punta Prima, la Cala Rafalet, que no es de consideracion, y la punta dels Illots, que tiene una restinga. Al S. del cast. de San Felipe, ó del sitio en que estaba, se halla la cala San Esteban, con fondo para embarcaciones de 200 y mas toneladas; y desde el freo de la isla del Aire hasta el puerto de Mahon, si se esceptuan las puntas Prima y dels Illots, toda la costa es limpia.

CAMINOS. Facilitan las comunicaciones de los pueblos de la isla con la capital, entre sí, un hermoso camino que atraviesa á aquella en una línea de 29 millas del SE. al NO., desde la misma c. de Mahon hasta la de Ciudadela, y pueden marchar sobre él cuatro carruages de frente en los puntos en que lo permite el terreno; pues hay parages en que solo es transitable para caballerías; tiene márgenes de piedra seca, y un poste á la dist. de cada milla, contadas desde las casas consistoriales de esta c. Al salir de Mahon, deja á la der. la alameda, y á 8 millas de buen camino y sobre la izq., se encuentra la v. de Alayor apartada de la carretera como una milla; sigue hácia Mercadal, cortando este pueblo, deja tambien sobre su izq. el de Ferrerías, y termina en Ciudadela. Este camino fué empezado á construir en 1713 y concluido en 1715, debido al celo y actividad del brigadier inglés Kane, á cuya memoria erigieron los menorequines un sencillo monumento de mármol, que se levanta sobre el lado izq. del camino, frente al primer pilar miliario.

PRODUCCIONES. La isla produce trigo y cebada, algunos años lo suficiente para el consumo; cuando la cosecha es crecida, suele haber algun sobrante; pero estas cosechas son muy raras; produce tambien vino, aceite, patatas, legumbres, lana, queso, miel, naranjas, limones, cáñamo y lino en corta cantidad; la hortaliza y frutas son sabrosas y abundantes: cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio, mular y asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y conejos, y en sus costas se halla abundante pesca comun de estos mares, y variedad de esquisitos mariscos, entre los cuales se distinguen por su escelente sabor, los que se crian en el puerto de Mahon, y muy en particular la especie llamada *datil*, por parecerse en su forma á esta fruta.

INDUSTRIA. Está completamente reducida á un corto número de telares ant., en que se tejen telas ordinarias de hilo, del cáñamo y lino de la cosecha; á pesar de ser los menorquines muy industriosos y trabajadores, se necesitan por lo menos unos años con otros 200,000 pesos fuertes por géneros de primera necesidad que les faltan, cuyo déficit se cubria, y aun sobraba con el producto de la grande concurrencia de escuadras y buques mercantes en el puerto de Mahon, con el de las obras que se hacian en el Lazareto, y con los continuos trabajos en el astillero; mas todo esto ha desaparecido á la vez, y contribuido á la considerable decadencia del comercio, segun dejamos manifestado en nuestro art. de Mahon c., cuyo puerto, como principal de la isla, ha gozado siempre de la mayor parte del movimiento mercantil de ella, que hoy es casi esclusivamente el de cabotage.

La falta de estos dos ramos de riqueza, ha influido directamente en la pobl., y asi como esta se ve aumentada en la isla de Mallorca, aqui por el contrario, va en disminucion, particularmente desde el año de 1830, época en que los franceses se apoderaron de la Argelia, donde estos hab. han encontrado proteccion, empleándolos con preferencia á los demas colonos que han acudido á aquella nueva colonia francesa, de Malta, Sicilia y otros puntos, y prueba esta emigracion la anomalía que se advierte de ir disminuyendo la pobl., al par que anualmente ha sido mayor el número de los nacidos al de las defunciones.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas que corren en Menorca, son todas las de oro del reino, el peso fuerte con todas las de plata subalternas y las inglesas, francesas y otras. La de cobre consiste en tresetas, piezas de dos cuartos, penis, dobleros y dineros. La treseta vale tres cuartos, el peni 3 dineros ó 6 maravedís, el doblero un cuarto, y el dinero 2 maravedís. El doblero y el dinero son los mas comunes, y parece que era casi la única moneda corriente en la isla antes de pertenecer á Inglaterra. Los naturales del pais cuentan por libras y sueldos imaginarios y dineros: 12 dineros hacen un sueldo, y 20 sueldos una libra. El real de vellon vale 9 cuartos, y la peseta 36 cuartos. La libra equivale á 3 pesetas, 12 cuartos. Hay el peso de á ocho, que vale 8 rs. de plata, y ademas de los dobleros comunes circulan otros de un metal misto, compuesto de plomo y estaño, y de color blanquecino, que fueron acuñados para todo el reino de Mallorca en tiempo de D. Jaime II. El real de plata no valia en otro tiempo mas que 17 dobleros. Pero el coronel Pinfolid que sucedió al brigadier Kane, lo sobió á 18.

Los pesos y medidas que rigen en la isla fueron establecidos por D. Jaime III: 12 onzas componen la libra corta; 3 libras cortas, la libra larga ó carnicera; 104 libras cortas ó 24 1/3 largas, hacen un quintal, que vale 91 libra, 8 onzas, siendo la libra de 16 onzas.

Las medidas de estension son: la cana, el palmo y el cuarto; 4 cuartos hacen el palmo y 8 palmos la cana. Un palmo vale 7 1/2 pulgadas, y la cana 5 pies y 2 pulgadas, medida inglesa. Las medidas para granos son: el almud, la bacella y la cuartera, 6 almudes hacen una barcella, y 6 barcellas una cuartera. La cuartera vale 2 1/2 cuartillas, medida inglesa. Estas medidas son rasas para trigo y colmadas para legumbres. Las medidas de líquidos son: la cuartilla, la bota y la carga; 5 1/2 cuartillas hacen una bota, y 4 botas componen la carga. La bota vale 133 gallones ingleses.

Caracter, usos y costumbres. Aunque puede decirse generalmente del caracter de estos hab., lo que hemos dicho de los de Mallorca, sin embargo influyendo en él la constitucion física del pais, el clima y las relaciones sociales, deja de ser uniforme, cuando los medios de comunicacion y trato con sus vecinos y los estranjeros obran mas ó menos directamente; así el caracter menorquin, puede considerarse dividido en tres clases: el de los hab. del térm. de Mahon, el de los que viven en el interior de la isla, y el de los de la orilla opuesta ó Ciudadela; los primeros por el roce que han tenido con los ingleses, son mas industriosos, y de ellos han tomado muchos de sus hábitos y modales; los campesinos, como mas apartados de estas relaciones, son toscos, taciturnos, duros en el trabajo, y conservan la ant. fama de su destreza en la honda; los de Ciudadela, que habitan las castas, son tambien generalmente industriosos, á lo que contribuye no poco la nobleza que habita en esta c., que guarda su gravedad y ant. costumbres á semejanza de los nobles mallorquines; el comun de los hab. es religioso y dócil; en Mahon se ven bellas figuras entre los jóvenes, con aquella espresion grave y noble, que tanto distingue á los ingleses, entre las variedades que ofrece la raza europea; son francos, joviales, apasionados á la música, y tienen una aficion á navegar que los distingue de cuantos marineros surcan las mares.

Hecha ya la descricion de las dos principales islas de esta prov., y descritas tambien en nuestra obra las de Ibiza, Formentera, Cabrera y Conejera en particular, remitimos á nuestros lectores á sus respectivos artículos, para no hacer difuso el presente, evitando repeticiones infructuosas, segun nos propusimos, y hemos manifestado al principio; y aun cuando alteremos en algo el órden establecido en los art. de esta clase que van publicados, vamos á ocuparnos de la instruccion pública, demostrando despues en el siguiente cuadro sinóptico la pobl., riqueza, contr. y otros datos estadísticos, por guardar uniformidad y simetria en la impresion.

Industria pública. Mucho nos detendriamos en reflexiones sobre esta materia, por el estenso campo que ofrece, si lo permitiesen los límites de nuestro art.; pero nos concretaremos solo á elogiar el celo de la junta de este ramo en la prov. que nos ocupa, por el resultado que arroja el estado siguiente, por el cual se ve que las escuelas estan en proporcion de dos por cada ayunt.

INSTRUCCION PUBLICA.

Partidos judiciales	Número de ayunt.	Poblacion: Vecinos	Poblacion: Almas	Grado de las escuelas: Superiores, Públicas, Niños	Superiores, Públicas, Niñas	Elementales, Públicas, Niños	Elementales, Públicas, Niñas	Elementales, Privadas, Niños	Elementales, Privadas, Niñas	Incompletas, Públicas, Niños	Incompletas, Públicas, Niñas	Incompletas, Privadas, Niños	Incompletas, Privadas, Niñas	Total de las escuelas	Total de concurrentes
Ciudadela	3	2474	11106	1	»	1	»	»	»	1	»	2	»	5	494
Ibiza	6	4062	21025	»	»	»	»	»	»	1	»	4	»	5	812
Inca	17	11045	47467	»	»	14	2	»	»	2	3	1	2	24	2400
Mahon	14	5150	21042	1	»	5	1	6	1	»	1	»	»	15	1300
Manacor	12	10030	47630	»	»	10	3	»	»	3	6	»	»	22	2186
Palma	18	18096	81600	2	»	12	2	15	5	8	5	»	»	49	3824
Totales	60	50857	229540	4	»	42	8	24	6	15	15	7	2	120	11043

Partidos judiciales	Maestros: Con título	Maestros: Sin título	Maestros con otro ejercicio: Sí	Maestros con otro ejercicio: No	Método de enseñanza: Individual	Método: Simultánea	Método: Mútua	Escuelas con edificio: Propio	Escuelas con edificio: Alquilado	Dotacion de los maestros: Metálico	Dotacion: Frutos	Dotacion: Retribucion	Cantidades señaladas para gastos de escuela: Metálico	Cantidades: Frutos	Proporcion de: Las escuelas con los ayunt.	Concurrentes: Con los ayunt.	Concurrentes: Con los hab.
Ciudadela	1	4	3	2	3	1	1	2	1	7653	»	»	»	»	1'67 á 1	164'67	0'04 á 1
Ibiza	»	5	1	4	5	»	»	1	»	754	»	»	»	»	0'84 á 1	135'37	0'04 á 1
Inca	1	23	7	17	8	13	3	4	18	20625	»	»	»	»	1'42 á 1	141'18	0'05 á 1
Mahon	8	6	»	14	3	8	3	1	6	15193	»	»	1720	»	3'75 á 1	225	0'06 á 1
Manacor	2	20	6	16	9	11	2	5	17	26866	»	»	3806	»	1'84 á 1	182'17	0'05 á 1
Palma	24	25	13	36	23	25	2	11	19	48764	»	»	944	»	2'73 á 1	212'28	0'05 á 1
Totales	36	83	30	89	51	58	11	24	61	119848	»	»	6470	»	2 á 1	183'56	0'05 á 1

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de su riqueza imponible y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. ped.
Ciudadela..	3	2474	11106	999	19	1018	960	3	4	25	3	22	3
Ibiza.	6	4062	21025	2175	14	2189	2080	6	6	46	6	41	13
Inca.	17	11045	47167	4882	63	4945	4733	17	16	118	17	109	7
Mahon	4	5150	21012	1715	25	1740	1685	4	6	32	5	29	1
Manacor.	12	10030	47630	4224	47	4271	3964	12	14	94	12	84	2
Palma..	18	18096	81600	6204	187	6391	5748	18	23	123	19	117	7
Totales.	60	50857	229540	20199	355	30554	19170	60	69	408	62	402	33

(*) Se incluyen en las contribuciones, los arbitrios y repartimientos que se cobran para los gastos provinciales y municipales y la riqueza imp., lo que reduce las contribuciones que corresponden al Estado, á rs. vn. 3.180,585 ó sean 60 rs. 19 mrs. por vec.

Talla por. . . . .
Recargo de 10 por 100 sobre la misma. . . . .

Paja y utensilios por rs. vn. . . . .
Recargo de 28 millones sobre la misma. . . . .

Frutos civiles por. . . . .
Subsidio comercial por. . . . .
Alcabala.. . . . .
Manda pia por. . . . .
Penas de cámara y multas. . . . .
Derecho de puertas de la ciudad de Palma por. . . . .

Arbitrios y repartimientos provinciales y municipales. . . . .

Estado eclesiástico. En el que insertamos á continuacion, hallarán nuestros lectores detalladamente el número y categoría de los curatos pertenecientes á las 3 dióc. comprendidos en esta prov., la dotacion que disfruta el clero catedral y parr., asi como la consignacion de los beneficiados y ecónomos, el presupuesto de culto y reparacion de templos cated. y parr., y la proporcion que guardan.

Número 1.°

CAPITALES DE DIÓCESIS	PERSONAL.	Individuos.	Haberes.	TOTALES.
Mallorca....	Dignidades y canónigos.	16	176163	200426
	Racioneros enteros.	1	4764	
	Id. medios.	5	10596	
	Beneficiados y clér. asist.	11	8903	
Menorca....	Dignidades y canónigos.	8	77682	95006
	Racioneros enteros..	4	17324	
Ibiza........	Obispo.	1	70000	130666
	Dgnidades y canónigos.	2	21312	
	Racioneros enteros.	4	13524	
	Beneficiados y clér. asist.	9	25830	
				426098

Número 2.°

CLASE DE CURATOS					
Entrada....	Curas propios á	3300 rs.	1	3300	20700
	Id.	3600	3	10800	
	Ecónomos.	3300	2	6600	
Primer asc.	Propios.	4500	3	13500	38700
	Ecónomos.	3600	7	25200	
Segundo id.	Propios.	5500	10	55000	103000
	Ecónomos.	4000	12	48000	
Término....	Propios.	7000	11	77000	158000
	Ecónomos.	4500	18	81000	
Coadjutores y tenientes	En la matriz.	2200	82	180400	257900
	En las filiales.	2500	31	77500	
					578300

Número 3.°

	Individuos.	Total de individuos y haberes.	
Beneficiados en curatos de 2.° asc.°	2	8	10336
Id. en los de término.	6		

Número 4.°

Asignaciones para el culto de las igl. parr. . . . 192693

dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
Jóvenes alistados de edad de								Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido judicial.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.									
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
106	375	72	78	48	43	44	466	21	1393154	50250	89813	1533217	186749	75 17	16 28	12'11
163	184	168	204	130	99	88	1036	40	1661148	66896	127491	1855535	83697	20 20	3 33	4'51
367	275	406	279	273	218	246	2164	90	8733977	183385	574304	9491666	681257	61 23	14 15	7'18
215	167	138	131	147	146	98	1042	40	1789985	142008	199466	2131459	206702	40 1	9 28	9'70
433	384	327	252	238	253	290	2177	91	9803826	199128	568879	10571833	530307	52 29	11 5	5'01
716	664	519	518	430	421	394	2662	158	10990693	1194470	2657736	14842899	2701857	149 10	33 5	18'20
2000	1849	1630	1462	1266	1180	1160	10547	440	34372783	1836137	4217689	40426609	4390569	86 11	19 4	10'86

ascienden á la suma de rs. vn. 1.210,074, que salen á razon de 25 rs. 26 mrs. por vecino, 5 rs. 9 mrs. por hab., y 3 por 100 de 13 rs. 29 mrs. por hab., y 7'86 por 100 de la riqueza. Estas contr. son las siguientes:

. . . . Rs. vn.	481,882	
. . . .	48,188	
		530,070
. . . .	247,319	
. . . .	351,194	
		598,513
. . . .		737,939
. . . .		186,225
. . . .		42,646
. . . .		2,167
. . . .		11,948
. . . .		1.070,987
		3.180,495
. . . .		1.210,074
		4.390,569

Número 5.°

DIÓCESIS.	ESPRESION.	Haberes.	
Mallorca..	Para el culto catedral.	69000	99700
	—reparacion de templos. . . .	6000	
	—id. de los palacios episcopales.	3000	
	—la administracion diocesana.	16000	
	—compra y conduccion de óleos.	2200	
	—lavatorio y vestido de pobres.	3500	
Menorca..	Para el culto catedral.	32580	53580
	—reparacion de templos. . . .	4000	
	—id. de palacios episcopales. .	2000	
	—la administracion diocesana. .	10000	
	—compra y conduccion de óleos.	2000	
	—lavatorio y vestido de pobres.	3000	
Ibiza.......	Para el culto catedral.	13800	33800
	—reparacion de templos. . . .	4000	
	—id. de los palacios episcopales.	2000	
	—la administracion diocesana.	10000	
	—compra y conduccion de óleos.	1000	
	—lavatorio y vestido de pobres.	3000	
			187080

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIÁSTICAS DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.° Clero catedral.	426,098
——2.° Id. parroquial.	578,300
——3.° Id. beneficial.	10,336
——4.° Asignaciones para el culto de igl. parr.	192,693
——5.° Asignaciones diferentes. . .	187,080
	1.394,307

Esta cantidad total de 1.394,307 rs. vn. está en proporcion con el núm. de alm. de la prov. de 6 rs. 20 mrs. por cada una.

BENEFICENCIA. Muy grato nos es manifestar que los habitantes de esta provincia no ceden á los de ninguna otra en sentimientos patrióticos y de filantropía, ó amor á sus semejantes, escepto en las ald. ó pequeñas pobl.; apenas hay una donde no se halle uno ó mas establecimientos de caridad en que se ampare la mendicidad, la vejez ó el infortunio, ó al menos una junta de beneficencia que, ya con fondos de arbitrios asignados, ó á espensas de la piedad pública, atienda al socorro del desvalido, como se ve por el estado que insertamos; pero seria de desear que el Gobierno prestase toda su proteccion á estos establecimientos, y velase sobre su buena administracion, pues de lo contrario, estas fundaciones pias, quedarán sin recursos para el objeto de su institucion, toda vez que el presupuesto de gastos sea mayor que el de ingresos, como sucede en la provincia que nos ocupa.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas etc.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales provinciales.		Totales generales.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que se cobra.	Id. efectivo.	
Artá	Junta de Beneficencia	787	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	787	787
Algaida	Id. id.	752	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	752	752
Andraitx	Id. id.	1239	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1239	1239
Binisalem	Id. id.	3273	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1993	1286	3279
Buñola	Hospicio	1396	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1390	1396
Calviá	Id.	457	»	»	»	»	»	»	»	3000	»	»	298	3159	3457
Campanet	Junta de Beneficencia	202	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	262	262
Campos	Hospicio y Hospital	4538	»	»	»	»	»	224	»	2392	»	374	1376	5851	7227
Deijá	Junta de Beneficencia	3262	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1232	2031	3263
Esporlus	Casa de Beneficencia	2462	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1744	717	2461
Felanitx	Hospital	2216	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1176	»	3192	3192
	Hospicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8873	»	8883	8883
Fornalutx	Id.	1105	»	»	»	332	»	»	»	1661	»	»	»	3098	3098
Inca	Junta de Beneficencia	1000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2720	»	3720	3720
Lluchmayor	Casa de id.	4074	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4079	585	7568	8153
Manacor	Hospital	4196	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4196	4196
Marratxi	Junta de Beneficencia	2106	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2107	2107
Muro	Hospicio	114	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1010	»	1124	1124
Montuiri	Id.	1865	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	123	1743	1866
Palma, capital	Hospital general	53027	»	2000	»	38433	»	2200	»	»	»	27251	»	122714	122714
	Casa general de Espósitos	754	»	26574	»	»	40000	»	»	»	»	3986	4000	31314	71314
	Casa de Misericordia	41396	»	478	»	66436	»	»	»	31889	184559	14829	484	339103	339587
	Hospital de San Antonio	877	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7889	»	8776	8776
Petra	Casa de Misericordia	887	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	887	887
Pollenza	Hospicio de Caridad	7463	2312	»	»	»	»	»	»	11000	»	»	4205	16569	20774
Porreras	Casa de Socorro	2209	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3659	»	5866	5866
Puigpuñent	Junta de Beneficencia	612	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	612	612
Sancellas	Id. id.	607	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2260	»	2867	2867
Santagñi	Hospicio	674	»	»	»	»	»	»	»	»	»	727	»	1411	1411
Santa María	Junta de Beneficencia	1732	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1732	1734
Santa Margarita	Hospital de Caridad	1588	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1588	1588
Selvá	Junta de Beneficencia	963	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	962	962
Sineu	Hospital y Hospicio	2423	»	»	»	»	»	»	»	2657	332	»	»	5412	5412
Soller	Casa de Beneficencia	4641	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15400	»	19942	19942
Son Servera	Junta de id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	»	240	240
Valdemosa	Id. id.	3918	2692	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2691	3919	6610
Alayor	Hospicio	967	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	1087	1087
Ciudadela	Hospital y casa de Espósitos	3277	»	»	»	»	»	»	»	»	400	4723	»	8400	8400
Mahon	Hospital	20079	»	500	»	»	»	»	»	»	»	6230	10311	16498	26809
	Casa de Misericordia	1500	»	61121	»	»	»	»	»	800	1200	17064	»	81685	81685
Mercadal	Casa de Beneficencia	1051	»	»	»	»	»	»	»	»	»	400	895	556	1451
Ibiza	Hospicio	3000	»	2500	»	»	»	»	»	»	500	50	»	6050	6050
		188455	5003	93137	»	105201	40000	2224	»	53399	186991	123070	65935	731298	797235

PRESPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres y utensilios combustibles.	Bótica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cated. ú objet. de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Oblig. que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Id. de las que se satisfacen.	Total general.
Artá	Junta de Beneficencia	666	»	»	»	»	74	»	»	»	»	»	»	740	740
Algaida	Id. id	»	»	»	»	»	»	»	»	752	»	»	»	752	752
Andraitx	Id. id	»	»	»	»	»	»	»	»	1239	»	»	»	1239	1239
Benisalem	Id. id	»	»	»	»	»	»	»	»	3279	»	»	1993	1286	3279
Buñola	Hospicio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1618	»	1618	1618
Calviá	Id	2895	»	»	»	»	300	»	»	»	»	200	»	3395	3395
Campanet	Junta de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	262	»	»	»	262	262
Campos	Hospicio y hospital	»	»	8145	193	266	671	40	»	1121	»	9297	»	19740	19740
Dujá	Junta de Beneficencia	113	»	1708	»	»	191	»	»	1052	199	»	1232	2031	3263
Esporlus	Casa de beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4622	»	4622	4622
Felanitx	Hospital	1200	664	400	»	638	»	»	»	279	»	»	»	3181	3181
	Hospicio	7453	»	505	»	»	797	»	»	94	»	»	»	8848	8848
Fornalutx	Id	3920	»	»	»	»	120	»	»	157	»	»	»	4196	4196
Inca	Junta de Beneficencia	»	120	»	»	»	»	»	»	»	»	3400	»	3720	3720
Lluchmayor	Casa de id	10098	319	319	»	319	399	»	»	639	»	983	»	13076	13075
Manacor	Hospital	3957	400	360	»	200	420	»	»	»	»	400	»	5736	5736
Marratxi	Junta de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	2107	»	»	»	2106	2106
Muro	Hospicio	4000	»	100	»	»	400	»	»	6	»	»	»	4506	4506
Moutuiri	Id	8000	»	306	»	399	413	40	»	587	»	247	»	9962	9962
Palma, capital	Hospital general	146779	9732	5000	9892	11683	3827	»	»	26574	4557	25232	»	243376	243376
	Casa general de Espósitos	22590	»	3200	638	55594	3455	»	»	1051	»	2000	»	88528	88528
	Casa de Misericordia	246177	»	11800	199	»	13752	3189	112955	6378	239	3986	»	389736	398736
	Hospital de San Antonio	7000	150	100	200	480	»	»	»	536	1800	620	»	10886	10886
Petra	Casa de Misericordia	600	»	»	»	»	80	»	»	90	»	100	»	870	870
Pollenza	Hospital de Caridad	12949	398	280	40	478	637	60	»	631	»	660	»	16133	16133
Porreras	Casa de Socorro	4040	150	100	»	126	50	»	»	»	»	1000	»	5466	5466
Puigpuñent	Junta de Beneficencia	170	»	377	»	»	»	»	»	65	»	»	»	612	612
Saucellas	Id. id	2418	60	13	60	»	280	»	»	36	»	»	»	2868	2868
Santagñi	Hospicio	960	400	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1360	1660
Santa María	Junta de Beneficencia	3189	»	»	»	»	»	»	»	207	»	392	»	3728	3728
Santa Margarita	Hospital de Caridad	1480	240	140	340	146	»	»	»	»	»	»	»	2346	2346
Selvá	Junta de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	962	»	»	»	962	962
Sineu	Hospital y hospicio	4115	478	705	72	»	398	»	»	173	»	779	»	6720	6720
Soller	Casa de Beneficencia	31570	200	880	»	60	790	»	»	292	700	460	»	34952	34952
Son Servera	Junta de id	200	60	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	360	360
Valdemosa	Id. id	»	»	»	»	»	236	504	»	2859	319	»	»	3918	3918
Alayor	Hospicio	»	50	150	150	360	»	»	»	»	»	700	»	1410	1410
Ciudadela	Hospital y Casa de Espósitos	24473	1000	1060	667	11295	80	60	2582	370	60	580	»	43327	43327
Mahon	Hospital	20000	»	3400	»	1200	»	120	»	»	»	1000	»	25720	25720
	Casa de Misericordia	47160	»	14600	»	19680	10104	300	9620	4000	»	3000	»	108464	108464
Mercadal	Casa de Beneficencia	»	»	»	»	»	»	»	»	400	»	106	»	506	506
Ibiza	Hospicio	16000	1000	3500	3000	1500	»	»	»	»	»	»	»	25000	25000
		634472	15421	57208	15457	105524	37474	4313	125457	56198	7874	54392	3225	1117264	1120488

CORREOS. Para este servicio se halla establecido un buque de vapor, que conduce á esta prov., la correspondencia de la Península; sale del puerto de Barcelona los sabados, llega al de Palma los domingos, y regresa los miércoles; desde este último se distribuye á todas las islas, conducida por embarcaciones de vela destinadas á este objeto.

MALLORCA: aud. terr.. No abraza mas territorio que el que compone las prov. de las Baleares, cuya descripcion bajo el nombre de prov. de Mallorca precede; esta circunstancia nos evita incurrir en repeticiones siempre incómodas, puesto que en aquel art. se trata con toda estension de la sit. topográfica de las diferentes islas á que se estiende la jurisd. de la aud., sus circunstancias geográficas, tales como la naturaleza del terreno, su calidad y prod. naturales animales y minerales, el curso de las pocas corrientes de aguas que las cruzan; las muchas fuentes que suplen en gran parte la escasez de aquellas, y la falta de rios; la estension de sus cestas, puertos, calas, playas y ensenadas con todo lo demas relativo á la sit. marit. de las islas; la division civil, política y judicial del terr.; su pobl., comercio é ind.; el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, y la reseña del carácter, usos y costumbres de los hab.; datos que como repetidas veces hemos indicado, son indispensables para apreciar la mayor ó menor moralidad de un pueblo. Al tratar de la estadística criminal en la aud. de Canarias, hicimos ver la grande influencia que sobre sus habitantes ejercian los abrasadores vientos de su costa de Berbería, causa bastante por sí sola para neutralizar el beneficio que traian á la moralidad de los canarios, su ciega obediencia á la ley; su religiosidad y la sencillez de sus costumbres. En la prov. de Málaga hemos visto la misma causa producir iguales resultados y ocurrir los delitos de mayor gravedad en los dias que soplaba el envenenado viento del S. El calor escesivo y el frio rigoroso prod. los mismos efectos en la constitucion física y por consiguiente en la exaltacion de las pasiones. Lo montuoso del pais, la abundancia de aguas y la calidad de estas, la feracidad del terreno y sus producciones, forman tambien en el corazon del hombre diferentes inclinaciones, é influyen poderosamente en la mayor ó menor moralidad de los hab.; pero aun mas que todas estas causas reunidas, decide en el núm. de los delitos la situacion topográfica del territorio de que se trata.

En una aud. cuya jurisd. se estienda á prov. enclavadas entre otras prov. del mismo estado ó nacion se contarán menos criminales que en la que se halla lindante con otro pais estranjero, porque la facilidad de eludir la pena trasponiendo la frontera, alienta la comision de crímenes. Si negar á los accidentes físicos la influencia en la moralidad seria contrariar el dictámen de los mejores criminalistas; no conceder la misma influencia y aun mas directa á los accidentes morales, seria un gravísimo error. El pueblo donde no hay aficion al trabajo, donde el comercio es poco ó ninguno, donde la ind. es escasa ó se desconoce, donde cunde la irreligion, donde la instruccion pública se halla descuidada, donde reina el lujo y todos los demas vicios que desmoralizan á los ciudadanos; allí triunfan el homicidio, las reyertas sangrientas, la violencia, el fraude, el robo, y los delitos de todo género, aun los mas infames, porque el corazon se halla completamente depravado. Felizmente sobre el terr. que nos ocupa, no pesan gran núm. de las causas mas poderosas de desmoralizacion, como se verá por el curso del artículo. Libres por tanto de entrar en detalles sobre aquellas circunstancias, como hemos debido hacerlo en los art. de otras aud. que comprenden 3, 4 y mas prov., pasamos á ocuparnos de la historia relativa al establecimiento de este superior tribunal. Inútilmente hemos recorrido diferentes historias de las islas Baleares para conocer los tribunales que se hallaban encargados de la adm. de justicia: solo hemos podido encontrar que el rey D. Jaime el Conquistador dió á las islas la misma forma de gobierno que Aragon tenia; mas como en aquella época el bullicio de las armas y su influencia en todas las cuestiones, era superior á la marcha pacífica de las leyes, á la par que se encuentran muchos datos para juzgar del gobierno militar, se hallan muy pocos ó ninguno para hacerlo de la adm. de justicia: tampoco se sabe la época en que se estableció la aud. de Mallorca, pues el primer antecedente que sobre el particular hallamos en la ley 1.ª del libro 5.° título 1.° de la Novísima Recopilacion, es el real decreto espedido en el Real Retiro por el Sr. Don Felipe V, á 28 de noviembre de 1715; el cual se esplica en estos términos: «Aunque por diferentes pragmáticas de los reyes mis predecesores se halla reglado el gobierno de la isla y reino de Mallorca, he considerado que las turbaciones de la última guerra le ha dejado en estado que necesita algunas nuevas providencias para su mayor seguridad, paz y quietud de sus naturales: por lo cual he resuelto que en la aud. compuesta de 5 ministros y 1 fiscal, presida el comandante general de mis armas que hubiere en aquel reino, sin voto etc.»

Las testuales palabras del real decreto indican ó bien manifiestan palmariamente que antes de esta época existia ya la aud., y que aquel mas que decreto de creacion, como indica el epígrafe «*Establecimiento y planta de la real audiencia de Mallorca*» fué de reforma; como quiera que sea, lo que hay de positivo es que en el referido año la aud. de Mallorca tomó una organizacion igual á la que tenian las demas aud. de la monarquia, y que su personal constaba del presidente, 1 regente, 5 ministros, y 1 fiscal, con los demas oficiales y subalternos que la mejor adm. de justicia reclamaba. Várias alteraciones sufrió en su personal y organizacion la aud. de Mallorca, y en el dia se compone de 2 salas que forman 1 regente, 2 presidentes de sala, 5 magistrados y 1 fiscal que entiende en apelacion vista y revista de todas las causas que se sustancian en los 7 juzgados de primera instancia en que se halla dividido el terr., á saber: 1 de término, 3 de ascenso y 2 de entrada. El presupuesto del personal y gastos ordinarios resulta del estado que sigue:

CLASES.	NÚM. DE CADA UNA DE ELLAS.	HABER ANUAL DE CADA UNO.	SU IMPORTE EN REALES VN.	TOTAL GENERAL.
Regente.	1	»	36000	
Presidentes de Sala.	2	á 24000	48000	
Ministros.	5	24000	120000	
Fiscal.	1	»	30000	
Abogado Fiscal.	1	»	15170	
Jueces de término.	1	»	11500	
Idem de ascenso.	3	8600	25800	
Idem de entrada.	2	7300	14600	
Promot fic. de térm.	1	»	5500	
Idem de ascenso.	3	4400	13200	414570
Idem de entrada.	2	3300	6600	
Relatores.	2	4500	9000	
Escribanos de Cámara.	2	Uno con 10425 secret. y archivero, y uno con 4125.	14550	
Oficial del archivo.	1	»	3750	
Tasador y repartidor.	1	»	2475	
Portero mayor.	1	»	3750	
Idem menores.	4	3000	12000	
Mozo de estrados.	1	»	1875	
Alguaciles en la aud.	4	3000	12000	
Id. en los juzg. de térm.	3	1500	4500	
Idem en los de ascenso.	9	1400	12600	
Idem en los de entrada.	4	1100	4400	
Ejecutor de la Justicia.	1	20 rs. diarios.	7300	
Gastos ordinarios.				
En la audiencia.	»	»	33000	
En los juzg. de térm.	1	»	800	37100
En los de ascenso.	3	á 700	2100	
En los de entrada.	2	600	1200	
				451670

Espuestas en los mejores términos que nos ha sido posible las noticias sobre la adm. de justicia y establecimiento de la aud. de Mallorca, vamos á entrar en el objeto principal de este art., que es la estadística criminal, y de la cual dan una idea general los estados que ponemos á continuacion.

ESTADISTICA CRIMINAL NUMERO 1.°—PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. No saben	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberal.	PROFESION. Artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Ciudadela.	8	2	»	5	1	2	»	»	2	6	8	»	3	5	»	3	5	»	8	»
Ibiza.	58	4	1	50	3	1	1	15	29	14	51	7	29	29	»	8	50	9	42	7
Inca	53	7	5	40	1	1	1	11	28	14	45	8	29	24	»	10	43	»	53	»
Mahon.	6	1	»	5	»	»	3	1	4	1	6	»	5	1	»	5	1	»	6	»
Manacor.	46	3	1	41	1	2	1	5	31	10	42	4	25	21	»	13	33	2	44	»
Palma.	63	13	6	44	»	3	11	2	39	22	54	9	22	41	»	28	35	8	55	»
Subdelegaciones. .	67	8	5	53	1	4	1	2	43	22	51	16	20	47	»	43	24	6	59	2
Totales. . .	301	38	18	238	7	13	18	36	176	89	257	44	133	168	»	110	191	25	267	9
		56		245		31		301			301		301		301			301		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas	De los acusados con la poblacion	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados
Ciudadela.	11784	»	0'333 á 1	»	0'600 á 1	»	»	0'0007 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'200 á 1	0'333 á 1
Ibiza.	18421	0'547 á 1	2'071 á 1	7'286 á 1	1'000 á 1	»	0'214 á 1	0 003 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'060 á 1	0'038 á 1
Inca	42680	0'393 á 1	2'000 á 1	5'625 á 1	1'208 á 1	»	»	0'001 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'025 á 1	0'049 á 1
Mahon.	24395	0'250 á 1	4'000 á 1	»	5'000 á 1	»	»	0'0002 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	»	0'600 á 1
Manacor.	42231	0'164 á 1	3'100 á 1	10'500 á 1	1'238 á 1	»	0'045 á 1	0'001 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'024 á 1	0'071 á 1
Palma.	75861	0'051 á 1	1'713 á 1	6'000 á 1	0'537 á 1	»	0'145 á 1	0'0008 á 1	0'301 á 1	0'698 á 1	»	0'318 á 1
Subdelegaciones.	»	0'047 á 1	1'975 á 1	3'488 á 1	0'425 á 1	»	0'102 á 1	»	0'494 á 1	0'806 á 1	0'019 á 1	0'093 á 1
Totales.	215372	0'205 á 1	1'978 á 1	5'841 á 1	0'792 á 1	»	0'093 á 1	0'001 á 1	0'186 á 1	0'814 á 1	0'029 á 1	0'127 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 2.°

PARTIDOS JUDICIALES.	PERSONAL. Núm. de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas Blancas. De uso lícito.	Armas Blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	PROPORCION. De los acusados con los delitos.	PROPORCION. De los penados con los delitos.	PROPORCION. De las armas de fuego con las blancas.	PROPORCION. De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De los instrumentos contundentes con los delit.	PROPORCION. De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Ciudadela.	11784	8	6	1	»	»	»	»	1	»	11784'000 á 1	8'000 á 1	6'000 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Ibiza.	18421	58	53	17	3	»	1	»	12	1	1083'588 á 1	3'412 á 1	3'118 á 1	3'000 á 1	»	»	0'706 á 1	0'059 á 1
Inca.	42680	53	41	10	»	»	2	2	1	5	4268'000 á 1	5'300 á 1	4'100 á 1	»	»	1'000 á 1	0'100 á 1	0'500 á 1
Mahon.	24395	6	5	1	»	»	1	»	»	»	24395'000 á 1	6'000 á 1	5'000 á 1	»	»	»	»	»
Manacor.	42231	46	42	12	1	1	1	»	9	»	3519'250 á 1	3'833 á 1	3'000 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	»	0'750 á 1	»
Palma.	75861	63	44	11	»	1	3	2	4	1	6896'455 á 1	5'727 á 1	4'000 á 1	0'200 á 1	»	2'500 á 1	0'364 á 1	0'135 á 1
Totales.	215372	234	191	52	4	2	8	4	27	7	4141'769 á 1	4'500 á 1	3'673 á 1	0'500 á 1	2'000 á 1	2'000 á 1	0'519 á 1	0'135 á 1
					6		12											

De los delitos y las penas. Número 3.°

	Acusados.	Absueltos.	A PRESIDIO. Correccional.	A PRESIDIO. Peninsular.	A PRESIDIO. África con retencion.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Apercibimiento.
CONTRA LAS PERSONAS.											
Desobediencia, desacato, resistencia á las autoridades, espresiones subversivas.	9	2	»	»	»	1	»	1	1	»	4
Golpes, homicidio, infanticidio, injurias, insultos, riñas, heridas, muerte desgraciada.	101	14	2	1	4	13	»	6	12	14	35
Estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio, rapto, violacion.	14	5	2	1	»	»	»	3	»	»	2
Intrusion, ocultacion de reos, uso de armas, vagancia.	11	1	3	»	»	1	»	2	1	1	5
Robos, hurtos, estafas, sustraccion de dinero y alhajas.	62	12	18	8	»	14	»	4	»	1	3
CONTRA LAS COSAS.											
Allanamiento, contrabando, desembarque, faltas, fuga, soborno, abusos, mutilacion, falsificacion.	104	22	10	1	»	2	2	3	52	1	11
Totales.	301	56	35	11	4	31	2	19	66	17	60

El estado núm. 1.º se ocupa de las personas y de sus diferentes circunstancias. La primera observacion que de él emana, es que siendo su pobl. 215,372 alm., y 301 el número de acusados, resulta la proporcion entre estos y aquellos de 1 á 715'522, resultado que coloca á la aud. en el 43º lugar de la escala de la criminalidad, si la consideramos como prov., y la comparamos con la proporcion que guardan los acusados con la pobl. de las demas prov. Si considerándola como terr. hacemos la comparacion con los otros terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, tambien se ve colocado el de Mallorca en un lugar que da prez y gloria á sus habitantes, y buenas costumbres, como lo demuestra el estado que sigue

AUDIENCIAS.	Habitantes.	Acusados.	Proporcion.
Albacete.	938,287	3,332	1 á 295'104
Barcelona.	1.041,222	1,262	1 á 825'052
Búrgos.	952,184	3,349	1 á 268'296
Cáceres.	521,918	2,219	1 á 235'204
Canarias.	243,364	228	1 á 800'588
Coruña.	1.471,982	3,903	1 á 377'141
Granada.	1.211,124	4,448	1 á 270'099
Mallorca.	215,372	301	1 á 715'522

No es justo dejar de atribuir en gran parte tan favorable resultado á la influencia religiosa, y á la buena educacion que reciben los baleares; pero tambien debe considerarse contribuyen á ello otras circunstancias. El clima de las islas es uno de los mas hermosos de la monarquía; ni el frio, ni el calor llegan á un grado de intensidad tal, que puedan producir alteraciones marcadas en los temperamentos físicos de los isleños; su suelo fértil les invita al trabajo porque recompensa sus sudores; sus costas les proporcionan facilidad para el comercio y otras industrias, y su sit. en medio del Mediterráneo les ha preservado de la guerra civil, y del funesto influjo de los odios y venganzas, á cuyos efectos es menester atribuir una no pequeña parte de los delitos perpetrados en las prov. del continente; y por último, equidistante del litoral del Africa y de la España, no es, ni puede ser refugio de los hombres avezados al crímen de los 2 continentes, y se ven asimismo libres de la mala semilla que aquellos arrojan en el pais que pisan. A las mismas 2 últimas causas se debe igualmente el que las costumbres se conserven mas puras, que no se propaguen con tanta facilidad los vicios, que el progreso mismo de la civilizacion lleva consigo; á que el lujo no se haya desarrollado como en otros terr. y difundido por todas las clases con las nuevas necesidades que crea, y que para satisfacer impelen al crímen; en fin, á todo lo dicho debe agregarse la subdivision de la pobl. en pequeñas ald., cas. y cortijos, donde todos se conocen, circunstancia que pone un freno poderoso á la desmoralizacion. Formada la prov. de 3 grandes islas, á una de las que se hallan como adheridas las otras menores, no es fuera del caso examinar en cual de ellas se advierte mayor propension al crimen, sirviendo de dato para juzgar el número de procesados y las causas que producen aquel efecto. La isla de Ibiza con una pobl. de 18,421 hab., da 58 acusados, y por tanto la proporcion 317'603 á 1; cuando la de Mallorca que cuenta 160,772 alm. presenta 162 acusados, ó sea la proporcion de 992'413 á 1, y la de Menorca cuya pobl. es 36,179 hab., tiene solo 14 acusados y da la ventajosísima proporcion de 2.584'214 á 1. No es en verdad tan fértil el terreno de la isla de Ibiza, como el de las otras dos islas; pero no les cede en buena situacion, y todavía sus playas se hallan mas próximas al continente europeo, lo que debia facilitar mas su comercio; pero hay un motivo que esplica sencillamente la causa de aparecer mas criminales en la isla de Ibiza, que en la de Mallorca, y todavia escesivamente mayor que en la de Menorca. En la isla de Ibiza la instruccion pública se halla muy desatendida, la educacion es imperfecta, y por consiguiente es mas notable la relajacion de las costumbres y la inmoralidad, á pesar de ser aquella en que mas subdividida se halla la pobl. Las mismas causas producen casi iguales efectos en los part. jud. de Inca y de Manacor de la isla de Mallorca. Descendiendo ahora á reconocer las circunstancias particulares de los acusados, se ve que los absueltos estan con los procesados en razon de 1 á 5, y de ellos 2 terceras partes absueltos de la instancia y 1 libremente: los reos contumaces con los presentes de 1 á 14;

Proporcion de la poblacion acusados y penados con las penas. Número 4.º

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multa.	Redencion pecuniaria.	Vijilancia.	Apercibimiento.
Poblacion..	215372	»	6153'485 á 1	19579'273 á 1	»	53843'000 á 1	»	6947'484 á 1	107686'000 á 1	11335'368 á 1	3263'212 á 1	12668'941 á 1	»	3588'533 á 1
Acusados...	301	»	8'600 á 1	27'364 á 1	»	75'250 á 1	»	9'740 á 1	150'500 á 1	15'842 á 1	4'561 á 1	17'706 á 1	»	5'017 á 1
Penados....	245	»	7'000 á 1	22'273 á 1	»	61'250 á 1	»	7'903 á 1	122'500 á 1	12'895 á 1	3'742 á 1	14'412 á 1	»	4'083 á 2

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas: Mayores.	Los penados con las penas: Menores.	La poblacion con las penas: Mayores.	La poblacion con las penas: Menores.	Los acusados con las penas: Mayores.	Los acusados con las penas: Menores.
Penas mayores..............	15	0'065 á 1	16'333 á 1	1'605 á 1	14358'433 á 1	936'400 á 1	30'067 á 1	1'309 á 1
Penas menores..............	203							

los reincidentes con los acusados de 1 á 10, habiendo reincidido mas de una tercera parte en el mismo delito, y los demas en otro diferente: los procesados de 10 á 20 años componen una novena parte; los de 20 á 40, 5, y 3 escasas los del último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 6, lo que en verdad no da muy buena idea del recogimiento, compostura y educacion del bello sexo balear, pues solo quizás en la prov. de Galicia y Vizcaya se presentan en tan desventajosa proporcion. Escluir se debe de esta censura á las menorquinas, porque en ninguno de los part. en que la isla se halla dividida, resulta acusada mujer alguna. Tres sétimas partes de los procesados son solteros, y cuatro casados; por lo que hace á la instruccion solo se espresa que pocos mas de la tercera parte sabian leer y escribir: los que profesan ciencias ó artes liberales estan con respecto á los de artes mecánicas, en razon de 1 á 11, y los penados con los acusados de 1 á 1'229.

El estado núm. 2.º se ocupa con especialidad de los delitos de sangre, cuyo núm. es 52, de donde resulta la proporcion con los hab. de 1 á 4,141'769, y por consiguiente, ocupando el terr. de la aud. de Mallorca el 44º lugar en la clase de los delitos contra las personas, comparándole como prov. con las otras prov. de la monarquia, y si la comparacion se hace con los terr. jud., presenta mas ventajosa proporcion que los de la aud. de Albacete, y el máximo de las otras, como lo demuestra el cuadro comparativo que ponemos á continuacion en órden de menor á mayor:

Audiencias.	Poblacion.	Número de delitos.	Proporcion.
Cáceres.	521,918	1,584	329'494 á 1
Granada..	1.211,124	2,167	558'894 á 1
Búrgos.	952,184	1,520	626'437 á 1
Coruña.	1.471,982	2,048	654'912 á 1
Albacete.	983,287	890	1,109'694 á 1
Mallonca..	215,372	52	4,141'769 á 1
Barcelona.	1.041,222	206	5,059'330 á 1
Canarias..	243,364	33	7,374'666 á 1

Mallorca es otro de los terr. en que la propension á los delitos contra las cosas, es mayor que contra las personas. Aun cuando sigamos la misma regla que en otras aud. hemos observado, de aplicar á cada delito de sangre 2 ó 3 acusados, se tendrá por resultado, que el máximo de los acusados por delitos contra las personas en el distrito que comprende la aud. de Mallorca es 104 ó 156, si seguimos el término mayor. Comparando las islas entre sí, se ve que en la de menorca es infinitamente menor la propension á los delitos de sangre que en las otras dos: guardando la proporcion los delitos con los hab. de 1 á 18,089'500, al paso que en la de Ibiza la proporcion es de 1 á 1,083'583, y en la de Mallorca 1 á 4,847'597. La razon de esta diferencia queda indicada al considerar la graduacion de la criminalidad de las islas entre sí, por el núm. de acusados. á saber: lo descuidada que se halla la educacion en la de Ibiza y en los part. jud. de Inca y Manacor, correspondientes á la isla de Mallorca. No es menos favorable á los hab. de las islas Baleares el exámen de los instrumentos empleados en la perpetracion de los delitos, pues se observa que de los 52 ocurridos en el período á que los datos estadísticos que examinamos se refieren, en solo 18 se emplearon armas, á saber: 4 de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 8 armas blancas permitidas y 4 prohibidas.

El estado núm. 3, viene corroborando las observaciones que preceden respecto á la menor propension que se observa en el terr. de la aud. de Mallorca, á los delitos contra las personas, y aun la poca gravedad comparativa de estos. Hemos visto por el estado núm. 2, que los delitos de sangre ascendian á 52, y los datos que hemos tenido presentes para formar el estado núm. 3, nos demuestran, que en el terr. de la aud. de Mallorca no hubo ningun acusado por amenazas, anónimos, castracion, desafio, envenenamiento, esposicion de parto ó de hijos pequeños, fuerza ó violencia contra la voluntad personal, heridas, calumnias, parricidio y suicidio; que por homicidio fueron acusados 5, y 1 por infanticidio, y que en todos ellos solo debieron concurrir sospechas mas ó menos probables, cuando á ninguno se impuso la pena de muerte, habiendo sido 4 condenados á presidio de Africa con retencion, al paso que á 35 se les procesó por golpes y malos tratamientos sin causar herida, á 49 por riñas y peleas, tambien sin heridas ni malos tratamientos de obra. Compárase este resultado con el que presentan los otros terr. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y aun haciendo el cotejo con el que mas favorable proporcion presenta entre los delitos y la pobl., se verá la notable diferencia que existe con el de la aud. de Mallorca. En la de Canarias, donde la proporcion es de un delito por 7,374'666 hab., los acusados por heridas fueron 37, por homicidio 12 y por infanticidio 4. Tampoco prevalecen en el terr. de Mallorca la propension á los delitos de sensualidad é incontinencia, como lo demuestra el no haber ningun procesado por alcahueteria, adulterio, amancebamiento, bigamia y poligamia, incesto, lenocinio, ni matrimonio clandestino, ni mas que 9 acusados por estupro simple y con violencia, que no debió ser grande, ó concurrir bastantes pruebas justificativas, cuando sustanciado el proceso, á uno solo se impuso la pena de presidio peninsular, á 2 el de correccional, á 3 prision sufrida y á otros 3 la de apercibimiento. Mayor es el número de los que resultan acusados por delitos contra las cosas; pero tambien se ve la poca gravedad de estos delitos, si hemos de juzgar por las penas que á sus perpetradores se impusieron. Los acusados por estafas ó engaños son 5, 44 por hurtos, 12 por robos, 1 por tala y daños en los montes, habiéndose impuesto á 18 la pena de presidio correccional, á 8 la de peninsular, á 14 la de cárcel y á los 10 restantes otras menores; ninguno fue castigado con la última pena, ninguno fue condenado á presidio de Africa con retencion ni simple, y esto prueba como hemos dicho, la poca gravedad de los delitos en lo que no cabe comparacion con otros de los terr., de cuya estadística criminal nos hemos ocupado. Compuesto el terr. de diferentes islas con multitud de surgideros apartados de la vigilancia pública, no es estraño que el delito de contrabando sea el mas frecuente: en efecto, de los 301 procesados por toda clase de delitos, 67 lo fueron por contrabando, esto es, algunos mas de la quinta parte, proporcion que no se encuentra en ninguno de los terr., mas que en el de la Coruña, como lo demuestra el siguiente estado comparativo.

Audiencia.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Albacete..	983,287	111	8,858'441 á 1
Barcelona.	1.041,222	142	7,332'550 á 1
Búrgos..	952,184	156	6,103'743 á 1
Cáceres.	521,918	85	6,140'212 á 1
Canarias..	243,364	51	4,771'842 á 1
Coruña.	1.471,982	597	2,465'670 á 1
Granada..	1.211,124	85	14,249'670 á 1
Mallorca..	215,372	67	3,214'507 á 1

Réstanos examinar en vista de los tres estados precedentes, el mayor ó menor desarrollo que ha tenido la criminalidad en la islas Baleares, cuyo exámen no podemos hacer estensivo á todos los años que han trascurrido desde 1830, por carecer de noticias, así como es imposible darle el giro que quisiéramos, por parecernos de mejor efecto, pues los antecedentes de que necesariamente nos servimos, carecen de uniformidad, circunstancia que nos obliga á reducir la comparacion al solo caso de la proporcion entre la pobl., y el número de reos.

Años.	Poblacion	N.º de reos.	Proporcion.
1830.. . . .	229,197	70	3,272'957 á 1
1831.. . . .	Id.	47	4,876'532 á 1
1832.. . . .	Id.	21	10,914'490 á 1
1833.. . . .	Id.	26	8,815'269 á 1
1834.. . . .	Id.	67	3,420'851 á 1
1835.. . . .	Id.	147	1,559'163 á 1
1836.. . . .	Id.	149	1,538'235 á 1
1837.. . . .	Id.	148	1,548'653 á 1
1838.. . . .	Id.	218	1,051'362 á 1
1839.. . . .	Id.	157	1,459'853 á 1
1843	215.372	245	879'069 á 1

El cuadro comparativo que precede nos demuestra el grado scendente que ha llevado la criminalidad en las diversas épo-

cas que se marcan: sensible es no haber podido fijar la proporcion en los años 40, 41 y 42, pues comparando en este caso épocas con épocas, nos fuera fácil indicar las causas con mayor probabilidad que al presente, de aquel resultado. Sin embargo, creemos podrá formarse un juicio bastante exacto de ellas por lo que vamos á decir. Tres períodos bien marcados abraza la série de años que se mencionan en el estado; el anterior á la guerra civil, el espacio de tiempo que esta duró y el restablecimiento de la paz. Si nuestra conviccion fuera que la guerra es la causa de la inmoralidad en este territorio, por sí sola quedaria esplicada la diferencia que se advierte, puesto que desde el año 1830 al 1834 ambos inclusive, que comprende el primer período, la criminalidad es menor, aunque no siempre se conserva uniforme. Desde el año 1835 al 1839, tambien ambos inclusive, término de la duracion de la guerra, hubo un aumento tan notable de criminalidad, que en algunos años escede en 7 partes, en otros en 4, en otros en 3 y en los que menos 2; y en el año 1843, donde si bien terminada la guerra civil, todavía subsistian los malos resabios de aquella, aumentados con el desenfreno de los partidos políticos, subió todavia mas el número de los acusados, declarados reos. Pero no es la guerra en nuestro concepto la causa del incremento progresivo que se advierte en el territorio de la audiencia de Mallorca. Conocida es por todos la situacion de las Islas equidistantes como ya hemos dicho de los dos continentes europeo y africano. Esta misma razon la preservó de esperimentar las fatales consecuencias de la guera civil, pues nadie ignora, que esta plaga no dejó sentir en las islas, mas que dos ó tres chispazos en su principio, y tan insignificantes, que mas tardaron en saberse que en estinguirse. Podremos estar equivocados; mas el que quiera hallar la verdadera razon del mayor número de criminales que aparecen en los dos últimos períodos, y con mayor motivo en el tercero que en el segundo, debe buscarla en la nueva forma que se dió á la administracion de justicia con la creacion de los partidos judiciales, que facilita la persecucion de los delitos, y la aplicacion de las penas á los perpetradores, que anima á los ofendidos á delatar los atentados, y ofrecce mas garantias de seguridad á los testigos de instruccion del sumario, poniéndolos al amparo de los golpes de la venganza la resistencia inmediata á sus hogares del juzgado, y guarda de los buenos ciudadanos. Creemos tan fundada esta opinion, que juzgamos innecesario apoyarla cen mayor cúmulo de razones.

El estado, número 4, trata de la proporcion que guardan las penas con la poblacion, los acusados y los penados; las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la poblacion, los acusados y los penados. Menester es convenir en que si el territorio de la audiencia de Mallorca cede en comparacion de la poblacion con los acusados y delitos de sangre á otros territorios, á saber, al de Barcelona y Canarias, lleva muchas ventajas al primero en la estimacion de la gravedad de los delitos, por la clase y número de las penas impuestas. En el terr. de la audiencia de Mallorca no se impuso ninguna pena de muerte, y adviértase que no se hizo uso de semejante castigo sino en un caso (año 1832), desde el año 1830 hasta el de 1839, ambos inclusives. Tampaco se impuso la pena de presidio de Africa simple á ninguno de los acusados; habiendo sufrido la de Africa con retencion 4 de los procesados: compárese este resultado con el que ofrecen en los mismos casos los dos territorio arriba espresados, y decídase si el territorio de las Baleares no escede en moralidad á aquel de la Península que se presente en mas favorable escala. En Barcelona se impuso la pena de muerte á 10 acusados, á 59 la de presidio en Africa simple, y á 13 la de Africa con retencion. Ni tampoco cede en mucho al de Canarias, pues si aqui no se impuso ninguna pena de muerte, tampoco en Mallorca; si Canarias no tuvo mas que 2 condenados á Africa con retencion, y Mallorca 4, esta diferencia casi se ve compensada con no haber tenido este último terr. ningun reo castigado á la pena de presidio en Africa simple, al paso que en Canarias se impuso á 2. Mas aun esta pequeña ventaja que lleva el terr. de Canarias al Balear desaparece, si se considera el número de penas mayores y menores impuestas en cada territorio, y la proporcion que aquellas guardan entre sí y ambas con la poblacion, los acusados y los penados como lo demuestra el estado comparativo siguiente:

Audiencias.	Penas.		Entre penas	Poblacion con	
	Mayores	Menores	Mayores y menores.	Mayores.	Menores.
Canarias ...	21	184	0'114 á 1	14062'000 á 1	1322'630 á á
Mallorca....	15	230	0'065 á 1	14358'133 á 1	936'400 á 1

Audiencias.	Acusados con las penas.		Penados con las penas.	
	Mayores.	Menores.	Mayores.	Menores.
Canarias	12'682 á 1	1'516 á 1	9'273 á 1	1'108 á 1
Mallorca....	20'057 á 1	1'309 á 1	16'333 á 1	1,065 á 1

Detenernos en comparar la criminalidad de la aud. de Mallorca, con los demas terr. de la Península, cuyos datos estadísticos se han publicado, seria inútil en el dia, porqué es tan notable la diferencia, que la simple lectura de los estados de cada una la demuestra bien palmariamente. Aunque satisfactorio comparativamente mirado el estado de la moralidad de los baleares, no nos satisface sin embargo; dóciles y de costumbres puras los isleños, sencillamente religiosos y obedientes á la ley, solo con que se fomentase la instruccion pública, y fuera dándose alguna perfeccion á la educacion familiar, llegaria el terr. de la aud. de Mallorca, no solo al mas moral de la monarquia, sino que igualaria en virtudes á los pueblos mas cultos de Europa.

MALLORCA ó ISLAS BALEARES. Itendencia de antigua creacion compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. de prov., comprendidas todas dentro del terr. del mismo nombre. No hay pues necesidad de agregar ni segregar terr. y no la hay tampoco, por consiguiente, de buscar proporcion alguna para examinar datos antiguos y modernos. Entramos, pues, sin mayores esplicaciones, á tratar de los diferentes elementos de riqueza, principiando por el de

Poblacion. Los datos que tenemos á la vista, antiguos y modernos, señalan á la provincia que examinamos, el número de habitantes que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.
1.ª.	1787	179,106
2.ª.	1797	186,979
3.ª.	1822	229,093
4.ª.	1826	242,893
5.ª.	1826	248,546
6.ª.	1831	214,003
7.ª.	1823	214,836
8.ª.	1833	229,197
9.ª.	1836	215,372
10.	1839	215,000
11.	1839	222,493
12.	1840	225,214
13.	1841	226,581
14.	1842	229,540
15.	1843	291,194
16.	1844	225,205
17.	1846	232,701
18.	»	254,800
19.	1848	253,000

Primera poblacion. En el censo español publicado de real órden por el Excmo. Sr. conde de Floridablanca, en el año de 1787, figuran 3 estados: primero, de la isla de Mallorca; segundo, de la de Menorca, y tercero de las de Ibiza y Formentera: nada podemos decir del censo del siglo XVI, porque en este trabajo no aparece el pais que ahora nos ocupa: en cambio se encuetran curiosos é importantes datos en el trabajo que en este instante examinamos. Desde luego publicamos 3 estados que clasifican la pobl. en solteros, casados y viudos de todas edades.

Isla de Mallorca.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOAAL DE EDADES.
Hasta 7 años.	10729	10340	»	»	»	»	21069
De 7 á 16.	12612	11651	7	19	»	»	24289
De 16 á 25....	9704	8099	1803	2861	62	193	22722
De 25 á 40....	4809	2368	9074	10374	492	1242	28359
De 40 á 50....	1369	998	6442	5936	543	1669	16957
De 50 arriba..	1439	1280	6858	4999	1785	5030	21391
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos. ...	636	430	»	»	»	»	1066
Religiosos.....	827	»	»	»	»	»	827
Religiosas.....	»	542	»	»	»	»	542
Totales....	42125	35708	24184	24189	2882	8134	137222

Isla de Monorca.

EDADES.	SOLTEROS Varones.	SOLTEROS Hembros.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembres.	TOTAL DE EDADES.
Hasta 7 años.	2826	2744	»	»	»	»	5570
De 7 á 16......	2367	2377	9	13	»	»	4766
De 16 á 25....	1402	957	1005	1304	18	31	4717
De 25 á 40....	520	564	2411	2391	45	235	6166
De 40 á 50....	341	313	1047	914	72	384	3071
De 50 arriba..	307	258	969	849	240	836	3438
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos. ...	136	50	»	»	»	»	186
Religiosos.....	191	»	»	»	»	»	191
Religiosas.....	»	72	»	»	»	»	72
Totales....	8090	7335	5441	5441	384	1486	28177

Islas de Ibiza y Formentera.

EDADES.	SOLTEROS. Varenes.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL DE EDADES.
Hasta 7 años.	1312	1199	»	»	»	»	2511
De 7 á 16	1627	1497	3	18	»	»	3145
De 16 á 25....	925	736	275	489	7	18	2450
De 25 á 40....	250	186	916	954	52	155	2513
De 40 á 50....	82	62	658	542	74	169	1587
De 50 arriba..	68	55	505	287	136	380	1431
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesos..,.	23	24	»	»	»	»	47
Relogiosos....	9	»	»	»	»	»	9
Religiosas.....	»	14	»	»	»	»	14
Totales...	4296	3773	2357	2290	269	722	13707

De estos tres estados resulta que la pobl. comprendida en lo que hoy se llama provincia de Mallorca, ascendia 179,106 habitant es.

Segunda poblacion. En el censo de pobl. de España en el año de 1797, egecutado de real órden, figuran con igual separacion las islas que hoy forman la prov. de Mallorca, y por eso ponemos tambien los tres cuadros que á las mismas se refieren.

Isla de Mallorca.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembas.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL DE EDADES.
Hasta 7 años.	11953	11465	»	»	»	»	23418
De 7 á 16....	12470	12034	9	17	»	»	24530
De 16 á 25..	8296	8421	2225	3042	50	127	22161
De 25 á 40..	4961	4412	8543	9873	340	1188	29317
De 40 á 50..	2012	2169	6069	5437	599	1586	17872
De 50 á 60..	1463	1398	3810	3122	580	1968	12341
De 60 á 70..	735	706	2382	1589	725	1708	7845
De 70 á 80..	270	241	534	326	381	758	2510
De 80 á 90..	47	55	105	47	164	228	646
De 90 á 100..	2	2	6	5	16	27	58
De 100 arriba	»	»	»	»	»	1	1
Totales...	42209	40903	23683	23458	2855	7591	140699

Isla de Menorca.

EDADES.	SOLTEROS Varones.	SOLTEROS Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL DE EDADES.
Hasta 7 años.	3043	2987	»	»	»	»	6030
De 7 á 16....	3218	3291	25	38	»	»	6572
De 16 á 26..	2071	1903	428	808	11	32	5253
De 25 á 40..	815	778	1884	1869	59	259	5664
De 40 á 50..	520	550	1130	961	98	326	3585
De 50 á 60..	302	352	538	441	84	314	2031
De 60 á 70..	198	200	259	189	105	300	1251
De 70 á 80..	69	77	72	39	61	133	451
De 80 á 90..	37	37	12	5	14	31	136
De 90 á 100.	5	5	1	»	1	5	17
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	10278	10180	4349	4350	423	1400	30990

Islas de Ibiza y Formentera.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL DE EDADES.
Hasta 7 años.	1578	1463	»	»	»	»	3041
De 7 á 16....	1588	1534	7	14	»	1	3144
De 16 á 25...	915	836	360	589	4	18	2722
De 25 á 40...	283	247	1129	1192	49	153	3053
De 40 á 50...	72	74	586	522	49	178	1481
De 50 á 60...	40	48	399	281	62	231	1061
De 60 á 70...	23	25	173	94	57	101	573
De 70 á 80...	9	5	50	16	24	63	167
De 80 á 90...	7	3	6	2	2	21	41
De 90 á 100.	»	»	1	1	»	5	7
De 100 arriba	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	4515	4235	2711	2711	247	871	15290

Reunidos en un total general los 3 parciales de las 3 divisiones de que hemos hecho mérito, resulta una pobl. de 486,979 individuos.

Tercera poblacion. La comision que presentó la memoria para la division terr. en la segunda época constitucional, señaló á esta prov. 230,000 alm., y opinó que debia haber 2 gefes políticos subalternos en Menorca é Ibiza, y que la cap. fuera Palma; mas en la ley de 30 de enero de 1822 aparecen las islas Baleares formando una prov. con un gefe político y 229,093 hab. Como la comision dijo que debia aumentarse una quinta parte de pobl., en su sentir la de Mallorca debia ser de 276,000 individuos.

Cuarta poblacion. Señalaron á esta prov. los trabajos la policía de 1826 el numero de 242,893 hab.: nada decimos sobre este trabajo, cuya importancia conocen ya nuestros lectores.

Quinta poblacion. Todavia el Sr. Miñano aumentó el número de hab. á los señalados por la policia, puesto que este respetable escritor elevó el número á 248,546.

Sesta poblacion. A 214,003 hab. redujo los de esta prov. el trabajo de la policía de 1831, sobre el que tantas veces hemos hablado en términos poco favorables.

Sétima poblacion. Tambien publicó la policía el resultado de sus investigaciones relativas al año de 1832 con una variacion insignificante, puesto que solo subió el número de individuos á 214,836.

Octava poblacion. En la nueva division terr. ninguna alteracion, como fácilmente puede conocerse, sufrió esta prov. por su particularísima naturaleza; pero en el número de hab. designado figura con 229,197.

Novena poblacion. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion, publicacion notable, á la que tantas veces nos hemos referido, la prov. de Mallorca aparece con 215,372 individuos; y por cierto que el primer dato remitido al Gobierno no ofrece grande exactitud, si este número se compara con el que presentan otras noticias oficiales tambien.

Décima poblacion. En el espediente sobre cereales, de que mas adelante hablaremos, hay entre otras una esposicion, que la diputacion provincial de las Baleares dirigió al Gobierno diciendo, que el número de hab. de aquellas islas en 1839 era de 215,000; pero conviene observar que en aquel mismo año la diputacion provincial de Barcelona, con motivo del mismo espediente, dirigió al Gobierno una representacion diciendo entre otras cosas, que la pobl. de las islas Baleares no bajaba de 205,000 individuos.

Undécima poblacion. Tenemos tambien el repartimiento de 696 soldados para la quinta decretada en 27 de octubre de 1838, repartimiento que se hizo en 11 de marzo de 1839, y alli aparecen las islas con la pobl. siguiente:

Mallorca.	168,913
Menorca.	33,398
Ibiza.	20,182
	222,493

Duodécima poblacion. Tambien obra en nuestro poder el repartimiento ó designacion de almas, verificado en 2 de agosto de 1840, y de él resulta la pobl. que aparece de los siguientes números.

Mallorca.	171,134
Menorca.	33,622
Ibiza.	20,458
	225,214

Décima tercia poblacion. En 25 de octubre de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados en Palma, para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov., señalando 226,581 individuos. Mas adelante diremos cuál fue la conducta de los empleados de Hacienda, limitándonos por ahora á manifestar que nada dijeron de poblacion.

Décima cuarta poblacion. La matrícula catastral presenta un número de 229,540 hab.: no da razon ninguna y por consiguiente nos limitamos á consignar el dato con reserva de ocuparnos estensamente de este trabajo al hablar de la riqueza.

Décima quinta poblacion. En la proporcion de aumento señalado á la pobl. por el ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans, al presentar los datos sobre estadística criminal de 1843, figura la prov. de Mallorca con 291,194 hab.

Decima sesta poblacion. La estadística municipal presenta solo el número de vec. en 50,857, y adoptando para ellos la proporcion que entre estos y los hab. fija el dato de 1841, resulta ser el de estos últimos 225,205.

Decima sétima poblacion. Otro dato poseemos del año de 1846, trabajo oficial, pero no publicado, y del que tienen conocimiento escasas personas, en el cual figuran las islas con la pobl. siguiente:

Mallorca.	179,753
Menorca.	31,443
Ibiza.	21,505
	232,701

Décima octava poblacion. Seguramente es digno de atencion el dato que ofrece el alistamiento de 1842: los 2,000 jóvenes de 18 años de edad, suponen una pobl. de 254,800 hab., y no es ciertamente aventurado este número.

Décima novena poblacion. Con dificultad tendremos de otra prov. mas datos que de la de Mallorca, tanto de pobl., como de riqueza. Y no porque hayamos encontrado grande apoyo en el pais, no: lejos de eso, para datos estadísticos hemos hallado una fuerza invencible; pero en cambio hemos tenido á nuestra disposicion datos oficiales y noticias particulares que nos han proporcionado dignas y respetables autoridades de la prov.; pero que no han nacido, entiéndase esto bien, en suelo mallorquin. Mas diremos todavia: nos honramos con la amistad del Sr. D. Miguel Trias, digno diputado por el distrito de Palma, gefe político que ha sido por muchos años en aquella prov., conocíamos la capacidad, la aplicacion de este distinguido patricio, pero han sido inútiles nuestros esfuerzos para conseguir ni del empleado del Gobierno, ni del particular, ni del diputado, el menor dato estadístico. Asi pudiéramos decir de las islas Baleares lo que hemos dicho de Guipúzcoa, á saber; que hay fuero no publicado que prohibe á los hab. del pais dar noticias de esta clase. No significa esto que nos quejemos de los mallorquines, puesto que en los demas datos nos han prestado su cooperacion eficaz y generosa como en las demas prov.: á pesar de todo, el estudio que hemos hecho de esta prov.: los datos que sobre pobl. hemos reunido, las noticias exactas del número de hab. de algunos y de bastantes pueblos, con la nota exacta tambien de los nacimientos, de los matrimonios, de las defunciones; todo en fin nos hace creer que la prov. de Mallorca tiene hoy cuando menos 253,000 hab.

Y no tememos que pueda considerarse exagerada esta pobl. que señalamos á la prov. de Mallorca ó islas Baleares, porque si fuéramos á examinar un trabajo curiosísimo que nos ha sido remitido por uno de nuestros apreciables colaboradores, escrito con toda especie de detalles y pormenores con nota de los nacimientos y defunciones, l. por l., parr. por parr. de la isla de Mallorca: fácil nos seria demostrar siguiendo las reglas que marca la tabla de mortalidad, que es mayor, mucho mayor la pobl. de esta prov. que la que aparece en ciertos datos oficiales y es á la verdad sensible que cada año no publique la adm. el resultado de las investigaciones de las gefaturas políticas, que no se giren visitas para examinar los libros que existen en los ayunt., para registrar los libros parr., averiguando este dato tan importanta en un pais, donde la segunda contr. en cantidad es de consumos, cuya base principal es el número de hab. Ni se comprende tampoco cómo al censo de pobl. no se le da mas importancia, cuando se reconoce que los datos de menos mérito, que las noticias mas equivocadas son aquellas que sirven para la operacion mas delicada y mas sensible, para la que mas afecta al pais, para las quintas. No insistimos mas sobre este punto, porque acaso nuestros lectores podrian tacharnos de molestos por las muchas veces que hemos manifestado estos deseos. Quedan, pues, presentados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., y siguiendo nuestro método invariable, presentamos el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta de 1841, para conocer la pobl. y riqueza de la prov.: segundo, de datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Ciudadela. . .	106	13504	2474	11083	2474	11106	3520	16809	2466	10976	3050	14565
Ibiza	163	20766	4062	20702	4062	21025	4626	24143	3988	17747	4008	20921
Inca..	167	46756	11025	46652	11025	47167	12149	55830	10422	46376	10527	48380
Mahon	215	27392	5150	22175	5150	21012	7685	27220	5028	22370	6661	32250
Manacor . . .	433	55164	10030	46260	10030	47630	11255	54224	10488	46674	9753	46983
Palma.	716	91218	18116	79709	18096	81600	21291	103748	18216	81062	18449	89901
TOTAL. . .	2000	254800	50857	226581	50857	229540	60526	291974	50608	225205	52448	253000

Riqueza. Como no hay necesidad de hacer agregacion ni segregacion alguna cuando se trata de datos antiguos, no necesitamos dar mas esplicaciones para entrar desde luego en el exámen del

Censo de 1799. Este trabajo presenta cuatro estados con los siguientes encabezamientos; *primero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca; *segundo*: estado de las manufacturas y artes de la prov. de Mallorca; *tercero*: estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibiza y Formentera; *cuarto*: estado de las manufacturas de las islas de Ibiza y Formentera. Hemos hecho mérito de los encabezamientos de estos estados, copiando sus testuales palabras para que vean nuestros lectores que nada, absolutamente nada, se dice en el censo de 1799 sobre Menorca. Deseosos de dar á este art. toda la importancia que reclama una prov., objeto recientemente de serias y graves discusiones sobre determinadas medidas de interés material, copiamos á continuacion los estados que figuran en el dato estadístico que ahora examinamos.

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la prov. de Mallorca.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Reino vegetal.			
Granos...	Trigo.	486,666 fan.	66	32.119,956
	Cebada. . . .	112,000	40	4.480,000
	Avena.	110,000	28	3.080,000
	Legumbres. .	106,666	54	5.439,964
Frutas ...	Higos.	12,000 qq.	40	480,000
	Almendras . .	20,000 fan.	24	480,000
	Naranjas. . .	20,000 ms.	40	800,000
Primeras materias.	Lino..	207 qq.	300	62,100
	Cáñamo. . . .	5,522	265	1.462,225
	Vino..	952,747 cant	20	9.155,940
	Aceite.. . . .	2.000,000 a.	40	80.000,000
				137.560,185
	Reino animal.			
Ganados.	Canado vacunº	4,701	465	2.115,665
	Id. lanar.. . .	60,000	67	4.020,000
	Id. cabrio.. .	33,612	56	1.781,648
	Id. de cerda..	20,832	398	8.289,536
Producto	Lana..	4,034 a.	200	807,600
	Seda	3,246 lib.	63	114,498
	Queso.. . . .	7,184 qq.	133	955,472
				18.084,419
	Suma total del importe de los frutos de de este estado. . . .			155.644,604

Estado de las manufacturas y artes de la provincia de Mallorca.

FAB. DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Fábricas del reino vegetal.					
Lino y cáñamo.	Lienzos..	400	600	300000 rs.	6 r.	1800000
	Id. listados......	300	400	200000	5	1000000
	Cintas de hilo	200	300	160000	17 m.	80000
	Esparto..	27	33	200 hs.	200 r.	40009
	Aguardi.	»	»	37400 a.	66	2468400
		1027	1333			5388400
	Fábricas del reino animal.					
Lana.	Paño ordinario.	140	388	62640	20	1252800
	Mantas...	20	40	2000	50	100000
	Anascote			6150	10	63420
	Bayetas..	21	34	396	10	3960
	Estameñª			84	10	840
	Gorros...	12	24	9000 ds.	24	216000
	Sombrer.	14	28	14000	6	84000
	Raso liso.	53	55	2850 vs.	10	28500
Curtids.	Cordoba.			9000	30	270000
	Badanas.	22	50	6000	2	12000
	Suela.....			4000	65	65000
		282	619			2096520

Fábricas del reino mineral.					
Quincallería. Loza ordinaria....	78	133	1000000	12 m.	352970 25
Vidrio......	3	4	50000 p.	10	14705 30
Quinc.ª de hierro ..	226	435	16000 q.	159 r.	2400000
Id. de laton......	6	8	800 l.	8	6400
Id. de cobre......	10	20	6000	10	60000
	323	600			2834076 16
Artes y oficios,					
Chocolats.	30	40	936 a.	300 rs.	280000
Carpints..	340	400	por valor de		240000
	340	440	....		520000
Totales....	1972	992	Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia. . .		10838996 16

Estado de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de las islas de Ibiza y Formentera.

GÉNEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE
	Reino vegetal.		Rs.	
Granos...	Trigo..........	25040 fan	66	1652640
	Cebada.........	32133	40	1286120
Legumbres...	Legumbres......	1035	54	53890
	Arroz..........	40	30	1200
	Algarrobas......	127660	6	765960
	Almendras......	2880	30	86400
Frutas...	Limones y naranjas.	80750 ms	40	3230000
	Higos y pasas....	2114 a.	10	21140
	Melones.......	12306 ds.	4	49224
	Piñones.......	236 fan	12	28032
Primeras materias.	Algodon.......	3980 a.	80	318400
	Lino.........	646	80	51680
	Cáñamo.......	604	60	36240
	Vino.........	6495	20	129900
	Aceite........	1475	40	59000
	Pez y resinas....	2640	6	15840
	Leña.........	190640	1	190640
				7953106
	Reino animal.		Rs.	
Ganados.	Carneros.......	2465	60	147900
	Machos de cabrio. .	2790	65	181350
	Cerdos........	2160	300	648000
Producto	Lana.........	1260 a.	100	126000
	Miel.........	35	44	1540
	Cera.........	5	80	400
				1105190
	Suma total del importe de los frutos de este estado. . .			9058296

Estado de las manufacturas y artes de las islas de Ibiza y Formentera.

FÁBRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES.	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
	Fábricas dol reino vegetal.					
Lino cáñamo y algodon.	Lienzos ordinarios. . .	60	100	56110 rs.	6 r.	336660
	Cotonías. . .	8	30	4529	10	45290
	Cintas de hilo y algodon.....	1	1	1500	4 m.	176 16
		69	131			382126 16
	Fábricas del reino animal.					
Curtidos.	Cordobanes gamuzas y becerrillos	1	4	1695	25 r.	43375
	Cueros....			37	40	1480
		1	4			44855
	Fábricas del reino mineral.					
	Teja y ladrillo.....	1	2	25430 ps.	8 m.	5983 18
		1	2			5983 18
	Fábricas mistas.					
	Tejidos de lana y cáñamo. . .	4	20	28270 vs.	18 r.	508860
		4	20			508860
	Totales.. . .	75	157	Suma del total importe de las manufacturas de esta prov.. .		941825

A continuacion de estos datos se presentan varias reflexiones generales, de las cuales haremos un lijero estracto. Isla de Mallorca. La estension de esta isla era de 112 leg. cuadradas: su pobl. de 140,699 personas ó 28,140 familias con una riqueza moviliaria, terr. é ind. de 166.483,600 rs. 16 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1'256'19 hab., y 1.486,460 rs. 24 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 5,916 rs. 9 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 28,140 familias era de 844,200 fan. La cosecha de la isla ascendió á 486,666; deducida la simiente quedaban para el consumo 405.555 fan., resultando faltar 438,645 fanegas introducidas del estranjero, como tambien de Africa los carneros necesarios para su consumo; pero se esportaron para las demas prov. de España 37,118 a. de vino; 1.150,000 de aceite; 2,800 de queso: 11,000 fan. de almendras y 800 millares de naranjas. Ascen-

dió el valor de lo manufacturado á 10.838,996 rs., y el de los productos naturales á 155.644,604 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:14'359. El número de operios ascendia á 2,992, los cuales si se suponian familias serian á la pobl. total ::1:9'4; pero si individuos ::1:47'03. La lenceria se consumía en el reino, siendo los pueblos donde este artículo prosperaba Palma, Alcudia, Alaró, Artá, Binisalem, Campanet, Felanitx, Inca, Lluch mayor, Manacor, Muro, Pollenza y Soller: tambien se trabajaban lonas, cordeles y encajes de lino y cáñamo; medias, guantes y gorros de algodon: las fábricas de jabon se hallaban en Palma, Alaró, Felanitx é Inca, y su producto anual ascendia á 40,000 a.: los tejidos de lana se consumian en la isla, hallándose las principales fábricas en Palma, Felanitx, Manacor, Pollenza y Soller; y las de sombreros, en Palma y Manacor: tambien se consumian en la isla los tejidos de seda que se fabricaban en Palma, entre ellos, terciopelos, damascos, noblezas, buratos, medias y pasamanería: las tenerías se encontraban en Palma, y las fábricas de loza y vidrio en esta capital, Inca, Muro y Pollenza.

Islas de Ibiza y Formentera. La estension de estas dos islas era de 15 leg. cuadradas; su pobl. 15,290 hab. ó 3,058 familias, y su riqueza moviliaria territorial é industrial, 10.000,123 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,019 hab., y 666,674 rs. 29 mrs. del total valor de sus productos, y á cada fam. 3,270 rs. 5 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 3,058 familias, era de 91,740 fan.; la cosecha de las dos islas ascendió á 25,040, y deducida la simiente, quedaban para el consumo 20,867 fan., resultando faltar en las dos islas 70,873. De cebada sobraron en aquel año 6,500 fan. que se estrajeron para el continente, como tambien 4,200 de almendra en cáscara; 10,000 de algarroba; 240 a. de higos y pasas; 75 fan. de piñones; 32,586 de piñas: 65,845 millares de naranjas y limones, y 45 a. de algodon: todos los demas frutos se consumian en las dos islas. El valor de lo manufccturado ascendia á 941,825 rs., y el de los productos naturales á 9.058,298, siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 : 9'61. El número de operarios era de 157, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total : : 1 : 19'47; pero si se contaban por individuos : :1: 97'38. Todos los art. manufacturados se consumian en las dos islas.

No es ciertamente satisfactorio el estado que presenta el resúmen que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, si bien, como mas adelante veremos, otros datos oficiales y particulares, con referencia á esta misma época presentan las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera bajo un aspecto mas hala güeño. La falta de cereales, artículo tan importante para la vida humana en un pais de escaso comercio y de poca ind:, es una verdadera salubridad pública, es una causa constante de la infelicidad del pais, bien es cierto que no hay que desconocerlo, que á no dudarlo, eran mayores los productos de aquella época, y á no dudarlo, eran menos tambien el consumo de pan por habitante. Este punto de grande interés, para calcular la riqueza de la prov., objeto de nuestro exámen en este momento, debemos tratarlo y le trataremos al examinar el producto de las fincas rústicas con el detenimiento que reclama su gravedad, con la estension que requiere su importancia: no decimos, pues, mas por ahora, porque basta esta indicacion en nuestro juicio. Dadas estas esplicaciones, presentamos á continuacion el siguiente

ESTADO

de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las islas Baleares, hoy provincia de Mallorca, segun el censo de 1799.

ISLAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCLOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA DE CADA ISLA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Mallorca.	28,140	140,699	137.560,185	18.084,419	10,838,996	166.483,600
Menorca.	»	»	»	»	»	»
Ibiza y Formentera.	3,058	15,290	7,953,106	1.105,190	941,825	10.000,121
Totales.	31,198	155,989	145.513,291	19.189,609	11.780,821	176.483,721

Se ve por este trabajo que ni en la pobl. ni en valor de productos figura Menorca, y con este vacío, aparece el censo de 1799: hemos querido averiguar si esta falta procedia de haberse incluido Menorca en alguna de las otras islas para computar su poblacion y riqueza, y nos hemos convencido de que no sucedió esto, por dos razones: primera, porque Mallorca, Menorca é Ibiza figuran con la pobl. que les es propia y con el número de hab. del dato de 1797. que es el que aceptó el cenco de 1899: segunda, porque los pueblos que se mencionan como fabricautes, no pertenece ni uno á Menacor. En los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio figura la pobl. y la riqueza de Menorca, como se ve en el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada isla.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Mallorca	28,140	140,699	166.483,600	221.626,357	5,916 9	7,875 29	1,183 9	1,575 6
Menorca	6,198	30,990	»	49.394,019	»	7,969 12	»	1,593 30
Ibiza y Formentera	3,058	15,290	10.000,121	10.006,121	3,270 5	3,772 4	651 1	654 14
Totales	37,396	186,979	176.483,721	271.026,497	»	7,514 30	»	1,502 33

Se ve, pues, que la prov. que describimos tenia en el año de 1802 una pobl. de 37,396 familias y 186,979 hab. con 281.026,497 rs., valor total de la riqueza, ó hablando con mas propiedad, precio en venta de los productos obtenidos. Saben ya nuestros lectores con qué objeto se hizo este trabajo, y por consiguiente nos limitamos á presentar el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

ISLAS.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota, segun la demarcacion de 1847.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.			Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio		
						Con la riqueza.	Con los habitantes.			Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los habitantes.		Con la riqueza.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		R. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Mallorca	140,699	221.626,357	140,699	221.626,357	2.316,389	1'05 p°/°	16 16	1.295,667	617,825	47'68 p°/°	0'28 p°/°	4 13	1.467,107	0'66 p°/°	113'23 p°/°	10 16
Menorca	30,990	49.394,019	30,990	49.394,019	516,255	1'05 id.	16 22	1.082,735	516,290	47'68 id.	1'05 id.	16 22	516,273	1'05 id.	47'68 id.	16 22
Ibiza y Formentera	15,290	10.006,121	15,290	10.006,121	104,582	1'05 id.	6 29	219,338	104,589	47'68 id.	1'05 id.	6 29	104,585	105 id.	64'10 id.	62 9
Totales	186,979	281.026,497	186,979	281.026,497	2.937,226	1'05 p°/°	15 24	2.597,740	1.238,704	47'68 p°/°	0'44 p°/°	6 21	2.087,965	0'74 p°/°	80'38 id.	11 6

NOTA. Aunque las 4 islas, que hoy forman la prov. de Mallorca, no han podido por su naturaleza topográfica sufrir variaciones en la demarcacion, hemos admitido en este estado las mismas clasificaciones que en los demas, consultando la homogeneidad.

A pesar de los estados que hemos publicado, por guardar siempre el mismo órden, y presentar siempre bajo un mismo punto de vista, las noticias de época ant., publicamos sin comprender á Menorca, el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril de las Islas Baleares (hoy prov. de Mallorca), segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad peso ó medida.	Mallorca. Canti-dades.	Mallorca. Precio.	Mallorca. Valor.	Ibiza y Formentera. Canti-dades.	Ibiza y Formentera. Precio.	Ibiza y Formentera. Valor.	Total valor de los productos en 1799.	Totales para la actual p de Mallorca, y valor segun los precios del dia. Canti-dades.	Totales... Precio.	Totales... Valor.
Reino vegetal.											
Trigo.	Fanegas.	486666	66	32119956	25040	66	1652640	33772596	511706	50	25585300
Cebada.	id.	112000	49	4480000	32153	40	1286120	5766120	144153	20	2883060
Avena.	id.	110000	28	3080000	»	»	»	3080000	110000	18	1980000
Total de los granos.	Fanegas.	708666	»	39679956	57193	»	2938760	42618716	765859	»	30448360
Legumbres.	id.	106666	54	5439964	1035	54	55890	5495854	107701	95	4846545
Arroz.	id.	»	»	»	40	30	1200	1200	40	40	1600
Algarrobas.	id.	»	»	»	127660	6	765960	765960	127660	10	1276600
Almendras.	id.	20000	24	480000	2880	30	86400	566400	22880	40	915200
Limones y naranjas. . .	Millares.	20000	40	800000	80750	40	3230000	4030000	100750	35	3526250
Higos y pasas.	Arrobas.	48000	10	480000	2114	10	21140	501140	50114	15	751710
Melones.	Docenas.	»	»	»	12306	4	49224	49224	12306	10	123060
Piñones.	Fanegas.	»	»	»	236	12	2832	2832	236	10	2360
Algodon.	Arrobas.	»	»	»	3980	80	318400	318400	3980	80	318400
Lino.	id.	828	75	62100	646	80	51680	113780	1474	75	110550
Cáñamo.	id.	22088	66 1/5	1462225	604	60	36240	1498465	22692	40	907680
Vino.	id.	457797	20	9155940	6495	20	129900	9285840	464292	16	7428672
Aceite.	id.	2000000	40	80000000	1475	40	59000	80059000	2001475	48	96070800
Pez y resinas.	id.	»	»	»	2640	6	15840	15840	2640	6	15840
Leña.	id.	»	»	»	190640	1	190640	190640	190640	2	381280
Total del reino vegetal.	»	»	»	137560185	»	»	7953106	145513291	»	»	147124907
Reino animal.											
Ganado vacuno.	Número.	4701	465	2115665	»	»	»	2115665	4701	400	1880400
lanar.	id.	60000	67	4020000	2465	60	147900	4167900	62465	60	3747900
cabrío.	id.	33312	56	1781648	2790	65	181350	1962998	36402	55	2002110
cerdal.	id.	20832	398	8289536	2160	300	648000	8937536	22992	160	3678720
Lana.	Arrobas.	4038	200	807600	1260	100	126000	933600	5298	180	953640
Miel.	id.	»	»	»	35	44	1540	1540	35	40	1400
Cera.	id.	»	»	»	5	80	400	400	5	100	500
Seda.	Libras.	3246	63	114498	»	»	»	114498	3246	70	227220
Queso.	Arrobas.	28736	33 1/4	955472	»	»	»	955472	28746	42	1206912
Total del reino animal.	»	»	»	18084419	»	»	1105190	19189609	»	»	13698802
Productos fabriles.											
Fáb. del reino vejetal. .	Valor.	»	»	5388400	»	»	382126	5770526	»	»	5770526
animal.	id.	»	»	2096520	»	»	44855	2141375	»	»	2141375
mineral.	id.	»	»	2834076	»	»	5984	2840060	»	»	2840060
mistas.	id.	»	»	»	»	»	508860	508860	»	»	508860
Artes y oficios.	id.	»	»	520000	»	»	»	520000	»	»	520000
Total de productos fabs.	»	»	»	10838996	»	»	941825	11780821	»	»	11780821
Resúmen de los valores totales.											
Reino vegetal.	»	»	»	137560185	»	»	7953106	145513291	»	»	147124907
Reino animal.	»	»	»	18084419	»	»	1105190	19189609	»	»	13698802
Fábricas, artes y oficios.	»	»	»	10838996	»	»	941825	11780821	»	»	11780821
Total general. . .	»	»	»	166483600	»	»	10000121	176483721	»	»	172604530

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		145.513,291
Id. del reino animal sujetos á la misma presentacion. Lana. . . .	933,600	
———Miel.	1,540	
———Cera.	400	
———Seda.	114,498	
———Queso.	955,472	
		2.005,510
Total. . . . . Rs. vn.		147.518,801

Diezmo.	14.751,880
Medio diezmo.	7.375,940
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.	59.007,520
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	29.503,760

Segun los precios del dia.

Reino vegetal. . . . . Rs. vn.		147.124,907
Reino animal. . . . Lana.	953,640	
———Miel	1,400	
———Cera	500	
———Seda	227,220	
———Queso.	1.206,912	
		2.389,672
Total		149.514,579

Diezmo.	14.951,458
Medio diezmo.	7.475,729
Renta líquida de la propiedad territorial.	59.805,832
Utilidades de la industria agrícola.	29.912,916

Este es el resultado que arroja el censo de 1799, por el que aparece una riqueza imp. estraordinaria de las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera: mas adelante demostraremos el grave error que se ha cometido en este documento, y por eso vamos ahora á entrar en él exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. Reuniéronse en Palma, como ya hemos dicho en 25 de octubre de 1841, las autoridades y comisionados, á fin de fijar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov.: era natural que allí llevasen los pormenores de los respectivos partidos; con ellos, pues, publicaron el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de las Islas Baleares formado por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisionali del reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS DE						
	Palma.	Inca.	Manacor.	Mahon.	Ciudadela.	Ibiza.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt. . .	18	17	12	4	3	6	60
Número de vecinos.	18116	11025	10030	5150	2474	4062	50857
Id. de almas.	79709	46652	46260	22175	11083	20702	226581
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.							
Territorial.	2862993	2807204	2302722	760434	412661	822799	9968813
Urbana	1118184	167260	186172	134517	46600	64064	1716797
Pecuaria.	9360	10987	26778	2551	1325	2644	53645
Industrial.	641083	274549	243449	95952	38368	66986	1360357
Comercial.	546146	92587	98775	52064	11115	28549	829230
Total.	5177766	3352557	2857896	1045518	510069	985642	13928848
Idem de forasteros.							
Territorial..	2669881	2119194	2215661	364587	425963	230527	8025813
Urbana.	52875	15743	18290	6771	2522	1514	97715
Pecuaria	789	1017	1441	1170	1369	757	6543
Industrial.	190705	151391	158261	26041	30426	16466	573270
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»
Total.	2914250	2287325	2393653	298569	460280	249264	8703341
De dominio particular. . . .	8092016	5639882	5251549	1444087	970349	1234306	22632189
Id. del clero.	18009	17452	158109	18985	14311	18920	245786
Id. del Estado.	31645	19271	85522	656	62887	13245	213226
Total general.	8141670	5676605	5495180	1463728	1047547	1266471	23091204

A continuacion del estado se leen las palabras siguientes: »Y declaran haber procedido con escrupulosa justificacion é »imparcialidad, debiendo advertir para conocimiento de los »pueblos y de las autoridades á quienes corresponda, que en »las utilidades de la riqueza industrial, va comprendida una »cantidad igual á 1/14 de las de la territorial respectiva, que »se considera como baja hecha á estas últimas y utilidad de »los arrendatarios, colonos ó propietarios, segun que estos »cultivan las tierras de cuenta propia, ó las tengan dadas en »arrendamiento ó aparceria.—Palma 25 de octubre de 1841. »—Siguen las firmas.—Palma 26 de noviembre de 1841.— »Los señores contador y administrador de rentas de esta pro»vincia se servirán emitir su parecer en el término de cuatro »dias, á fin de que esta intendencia pueda hacerlo al quinto »con arreglo á lo prevenido en el artículo 30 del decreto de la »Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.— »Aquí hay una firma ininteligible, que es la del señor intendenta. Estas oficinas carecen absolutamente de datos esta»dísticos para comparar los que resultan del estado anterior; »pues en esta prov. las contribuciones se han repartido con

»proporcion á la riqueza continuada en los libros de catastro, »bajo un método enteramente distinto del que se observa en »la nueva estadística. Y estando esta acordada por unas au»toridades y otros sugetos comisionados al efecto, de conoci»da ilustracion y conocimiento particular en la materia, creen »que está arreglada, y por lo mismo nada tienen que oponer »por su parte.—Palma 29 de noviembre de 1841.—Marti»nez.—La Peña. Si los particulares, si cada individuo, si los »miembros, en fin, de esta comunidad han sido veraces en »sus declaraciones, la estadística no adoleceria de vicio algu»no, seria completa. Pero si ha faltado en su base, culpa no »será nunca de los encargados de redactarla, cuyo celo en »favor del bien público he podido apreciar, habiendo tenido »la honra de asistir á alguna de sus tareas. Para comprobar »y escatimar la verdad, hubieran sido necesarios trabajos y »copia de noticias que no estaban en la esfera de la comision »coordinar los que marcaba la ley; esto se ha hecho y cum»plidamente bien, á entender del que suscribe.—Palma 1.° »de diciembre de 1841.—Hay una firma incomprensible que »parece ser la del señor intendente.»

Demuestran palpablemente asi las palabras de los informantes, como las observaciones del señor intendente, que no se tenia confianza en el resultado del resúmen, pero que no se le queria combatir de frente. Nosotros creemos que se disminuyó la riqueza como la disminuyeron las demas juntas de aquel año; pero nuestra imparcialidad no puede dejar de conocer que en otras prov. fueron mayores las ocultaciones. Ya han visto nuestros lectores que la riqueza imp. que presentó la junta de la prov. de Mallorca fue de 23.091,201 rs. con la clasificacion que aparece del cuadao siguiente:

Riqueza territorial.

Vecindario. . . . . . . Rs.	9.968 813		
Forasteros.	8.025,813		
		17.994,626	90'84 p°/o

Pecuaria.

Vecindario	1.716,797		
Forasteros	97,715		
		1 814.512	9'16 id.
		19 809,138	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario	9.968,813		
Forasteros.	8.025,843		
Clero, 90'48 por 100 de 245,786	223,272		
Estado, idem idem de 213,226.	193,694		
		18.411,592	79'74 p°/o

Urbana.

Vecindario.	1.716,797		
Forasteros	97,715		
Clero, 9'16 por 100 de 245,735.	22,514		
Estado, idem idem de 213,226.	19,532		
		1.856,558	8'04 id.

Pecuaria.

Vecindario.	33,645		
Forasteros.	6,543		
		60,188	0'26 id.

Industrial.

Vecindario.	1.360,357		
Forasteros.	573,270		
		1.933,627	8'37 id.

Comercial.

Vecindario.		829,236	3'59 id.
		23 091,201	100

Proporciones.

Con la riq. terr. : la	Urbana	:: 804 :	7974	ó	10'08 p°/o
	Pecuaria	:: 26 :	7974	ó	0'33 id.
	Industrial	:: 837 :	7974	ó	10'50 id.
	Comercial	:: 359 :	7974	ó	4'50 id.
Con la Urbana. . .	Pecuaria	:: 26 :	804	ó	3'23 id.
	Industrial	:: 837 :	804	ó	104'10 id.
	Comercial	:: 359 :	804	ó	44'66 id.
Con la Pecuaria . .	Industrial	:: 837 :	26	ó	3219'23 id.
	Comercial	:: 359 :	26	ó	1380'77 id.
La Comercial es á la	Industrial	:: 359 :	837	ó	42'89 id.

Se ve por este trabajo que la riqueza territorial de esta prov., con esclusion de la urbana y pecuaria, figura por 18.411,592 rs., ó sea el 79'74 por 100 de toda la materia imp. Mas adelante nos haremos cargo de este resultado, limitándonos por ahora á presentar el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á las Islas Baleares la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Número de hab.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION Segun los datos oficiales de 1842. Núm. de hab.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, segun los datos que la redaccion posee. Núm. de hab	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.
Ciudadela	1047547	11083	94 18	8'81	13504	77 19	7'20	11106	94 11	8'79	14565	71 31	6'70
Ibiza	1266471	20702	61 6	5'97	20766	61 »	5'68	21025	60 80	5'61	20921	60 18	5'64
Inca.	5676605	46652	121 23	11'33	46756	24 14	11'31	47167	120 13	11'6.	48380	117 11	10'93
Mahon.	1463728	22175	66 »	6'15	27392	53 15	4'81	21012	69 22	6'35	32250	45 13	4'23
Manacor.	5495180	46260	118 27	11'07	55464	99 21	9'28	47630	115 13	10'78	46983	116 33	10'90
Palma	8141670	79709	102 5	9'51	91218	89 9	8'32	81600	99 26	9'29	89901	90 19	8'44
Totales. . . .	23091201	226581	101 31	9'49	254800	90 21	8'44	229540	100 20	9'37	253000	91 9	9'50

A primera vista se comprende que sin ser muy ventajosa la condicion de los mallorquines, aparecen proporcionalmente con mas utilidades que los hab. de todas las prov. publicadas, escepto la de Cádiz; y esto prueba lo que ya hemos dicho anteriormente, que no se ocultó la riqueza con tanto escándalo como en otras prov. En la que ahora nos ocupa corresponden á cada hab.

101 rs. 31 mrs. de utilidad anual, al paso que en Almeria salen á razon de 17 y 7 mrs., en Lugo á 21 8, en Huelva á 21 33, en Huesca á 32 16 y en Alicante á 35 rs. Aun asi pues, para conocer que se presentó disminuida esta riqueza, prescindiendo de otras razones que mas adelante presentaremos, solo deberemos decir que si todos los hab. de España tuviesen las utilidades que por el dato oficial de 1841 corresponden á los de Mallorca, la materia imp. por todos conceptos escenderia en España á la suma de 1,212.494,393 rs. vn., cantidad inferior, muy inferior, segun varias veces hemos dicho, á las verdaderas utilidades del pais. No consideramos necesarias mayores esplicaciones, puesto que mas adelante hemos de presentar argumentos de otra clase, apoyados en números, y por consiguiente vamos á entrar ya en el exámen de los

Datos oficiales de 1842 ó sea **la matricula catastral.** Este trabajo se hizo segun la misma memoria manifiesta con escasos datos, por una comision compuesta del Administrador de rentas y algunos otros empleados de Hacienda. Los autores de la matrícula despues de manifestar sus doctrinas económicas, respecto á impuestos y renta líquida, presentan curiosos é interesantes cálculos, oportunas y útiles comparaciones, que versan principalmente sobre la riqueza territorial en su sentido lato, comprendiendo las utilidades de fincas rústicas, urbanas y ganaderia. No hay en este trabajo grandes estados que comprendan muchas casillas, marcando los cap. prod. é imp. con otros pormenores de que hemos hablado; hay sí estados parciales y de los que sean totalizables vamos á hacer ligera mencion.

«Número 1.° Oficina del catastro general por pueblos de »la riqueza líquida é imp. por todos conceptos, que sirve de »base ó tipo para el repartimiento de la contribucion de cuo»ta fija llamada talla general......... Libras 12.787,859 »

Hay á continuacion de este estado una nota que dice lo siguiente. «Los 12.787,859 libras en moneda mallorquina, que »importa la riqueza imp. en la actualidad de todos los pue»blos de la isla de Mallorca, conforme á su catastro general »y órdenes que rigen para el repartimiento de la coutr. de »cuota fija, llamada talla general, son equivalentes en rs. »vn. á 169.914,804 rs. 23 mrs. (*).—Palma 3 de setiembre »de 1842.—Jaime Caldes.—Agustin Marcó.—»

Núm. 2.° «Riqueza territorial y urbana »por réditos segun el apeo general de »1817 rectificado por la Junta general »provincial de repartos. 45.658,569

Num 3.° «Importe total del medio diez»mo del año de 1837, admitido en pago »de contribuciones ordinarias y estra»ordinarias con arreglo á órdenes. . . . 3.791,296 15

Núm. 4.° «Valor de la cosecha anual so»bre la base del diezmo y cálculos sobre »los art. no sujetos á este impuesto. . . 80.556,982

Estas son las únicas si no las principales noticias de los estados que se acompañan á la memoria, noticias sobre las que, lo mismo que sobre los demas trabajos, hablaremos mas adelante. Pero antes de entrar en nuevos pormenores, creemos conveniente publicar el siguiente.

Estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de las Baleares en cumplimiento de real órden, en 23 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido	Por vecino	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	R. M.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. M.	R. M. C.
Ciudadela	2474	11106	1533217	649 25	138 2	186749	75 17	16 28	1346468	744 8	121 8	3689	1 17	» 11'29
Ibiza.	4062	21025	1855535	456 27	88 9	×3679	20 20	3 33	1771838	436 7	84 10	4854	1 7	» 7'85
Inca.	11045	47167	9494666	859 13	201 8	681257	61 23	14 15	8810709	797 24	186 27	24139	2 6	» 17'40
Mahon.	5150	21012	2131459	413 30	101 15	206702	40 1	9 28	1924757	373 29	91 21	5273	1 1	» 8'53
Manacor.	10030	47630	10571833	1054 1	221 33	530307	52 29	11 5	10041526	1001 6	210 28	27511	2 25	» 19'64
Palma.	18096	81600	14842899	820 7	181 30	2791857	149 10	33 5	12140842	670 31	148 25	33262	1 28	» 13'85
Total	50857	229540	40426609	794 31	176 4	4390569	86 11	19 4	36036040	708 20	157 »	98728	1 32	» 14'63

Se ve por el adjunto estado, que la riqueza imponible que presenta la matrícula catastral es de 40.426,609 rs., distribuidas del modo siguiente.

(*) En un trabajo curioso del año de 1846, debido á un amigo á quien apreciamos mucho, se leen las palabras siguientes. «Riqueza »terr. segun el catastro formado en el año de 1685» que representa capitales y su renta, Mallorca. . . . . 237.274,938.

Y luego sentando las bases del 13, 2 y 1, de que hablaremos mas adelante, dice, que la riqueza terr. de la prov., en conformidad al catastro de 1685, es en capital á saber.

Mallorca.	237.274,938
Menorca.	36.503,836
Ibiza.	18.251,918
	292.030,692

Confesamos que no entendemos lo que aquí significa la palabra *capital*: si significa *capital prod.*, si significa valor en venta de la cosa nos parece muy poco; si significa *materia imp.*, nos parece estraordinariamente escesivo: si significa *valor de los prod. obtenidos* en todas las riquezas sin deduccion alguna, no tendriamos grande inconveniente en admitir estas sumas, reduciendo considerablemente las utilidades por los gastos anticipados. Y es tanto mas necesario hacer aqui esta esplicacion, cuanto que la prov. por largo tiempo ha preferido para los repartimientos, el catastro de 1685 á ningun otro, ya porque este se formó por convenio de los pueblos, ya porque se cometió el error de establecer por principio, que no debia alterarse.

Territorial y pecuaria		34.372,783
Urbana		1.836,137
Industrial y comercial		4.217,689
		40.426,609

Esta suma, buscada la proporcion entre las tres distinciones que hace, ofrece el siguiente resultado:

Territorial y pecuaria	85'03 p§	34.372,783
Urbana	4'54 id.	1.836,137
Industrial y comercial	10'43 id.	4.217,689
	100	40.426,609

Veamos ahora como se distribuirian estos 40.426.609 rs. admitiendo exactamente las proporciones del dato de la Junta de 1841.

Territorial	79'74 p§	32.236,179
Pecuaria	0'26 id.	105,109
Urbana	8'04 id.	3.250,293
Industrial	8'37 id.	3.383,709
Comercial	3'59 id.	1.451,313
	100	40.426,609

No satisfechos todavia con estos trabajos, presentamos á continuacion el cuadro que señala la division de las utilidades que aparecen en la matrícula en las riquezas que ella marca con las respectivas proporciones, las que aparecen del dato de 1841, y el término medio.

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio de ambas proporciones.
Territorial	79'74 p.°/°	32.236,179	850'3 p.°/°	34.372,783	82'51 p.°/°	33.355,995
Pecuaria	0'26 id.	105,109				
Urbana	8'04 id.	3.250,293	4'54 id.	1.836,137	6'29 id.	2.542,834
Industrial	8'37 id.	3.383,709				
Comercial	3'59 id.	1.451,313	10'43 id.	4.217,689	11'20 id.	4.527,780
Totales	100	40.426,609	100	40.426,609	100	40.426,609

Nada decimos sobre esta clasificacion, porque vamos á entrar en el exámen de cada una de las riquezas: allí trataremos detenidamente este punto, presentando las observaciones que creamos conveniente, y diciendo nuestra opinion con lisura y con franqueza: principiemos pues por la

Riqueza territorial ó produlto de las fincas rústicas.

En el año de 1685, se hizo en Mallorca, segun hemos dicho, un catastro en que se registraron todos los capitales de la riqueza territorial, catastro que hoy no tiene importancia alguna por la alteracion que ha sufrido así la moneda como las fincas. Con este catastro figura la prov. con 12.787,859 lib., las cuales, segun la cuota de que hemos hablado anteriormente, importan 169.914,804 rs. 23 mrs. Al hacer los autores de la matrícula mencion del trabajo hecho en el año de 1817, bajo la adm. de Sr. Garay, trabajo que supone una riqueza líquida de 45.658,569 rs., dicen, que cotejado este resultado con el catastro, aparece mas bajo, demostrándose así, que al verificarse las operaciones del siglo XVII, hubo un empeño decidido de demostrar, que la Isla era mas rica de lo que realmente aparecia. Los autores de la matrícula y el Sr. Intendente, que lo era Don Joaquin Seheidnagel, funcionario respetabilísimo, de celo, inteligencia y moralidad, pudieron en nuestro juicio, combinar la diferencia que de esta suma resulta, considerando, que en los datos antiguos se reclamaban las relaciones con el valor de los productos sin deduccion alguna, y en los modernos se ha pedido solo la renta líquida ó materia imponible. Despues de referirse á estos documentos la matrícula, dice, que en sentir de los que la firman, la suprimida imposicion del diezmo daria mejor á conocer el valor de la riqueza territorial y el tanto por 100 con que podia ser gravada. Presenta despues la memoria varias observaciones sobre la riqueza de la Isla, comparada con lo restante de España, y de este trabajo para nosotros de poca utilidad, se deduce, que el Intendente y las personas que le ayudaron, á pesar de la premura del tiempo y la falta de documentos, estudiaron la materia, consultaron las obras publicadas, y mas de una vez en apoyo de su opinion entre otros nombres ilustres, figura el humilde nuestro para deducir consecuencias, para comparar resultados y acercarse por mil medios, algunos de ellos ingeniosos, pero todos comprobantes de esquisito celo, al conocimiento de la riqueza del pais que nos ocupa.

La matrícula presenta un dato para nosotros de bastante interés y del cual hablaremos ligeramente; sabido es como ya lo digimos en el art. de Barcelona, que se simplifican mucho las operaciones estadísticas, cuando en una vasta estension de terr. se conoce dentro de él la proporcion de diferentes divisiones administrativas. En la prov. que ahora nós ocupa existen 3 de estas divisiones, Mallorca, Menorca é Ibiza: las diputaciones en diferentes épocas reunidas, han dividido la riqueza en 16 partes, señalando á Mallorca 13, á Menorca 2, y á Ibiza 1: nadie ha combatido el señalamiento de estas proporciones y los pueblos por consiguiente con su aquiescencia, han demostrado, que al hacerlo, se ha obrado con imparcialidad, con justicia. Para facilitar, pues, las operaciones á que debemos proceder durante este art. procuraremos primero reducir estas 16 partes á centésimos ó tanto por 100 proporcional, trabajo que se ve en los siguientes números:

Mallorca	81'25 p.°/°
Menorca	12'50 id.
Ibiza	6'25 id.
	100

La memoria señaló estas proporciones porque deseaba ocuparse particularmente de Mallorca, aplicando despues á Menorca é Ibiza la proporcion de aumento que fijase. Despues el autor ó autores de la matrícula, hacen algunos cálculos ú observaciones sobre la riqueza total de España, sobre los datos de la obra del Sr. Canga Argüelles, y los de la estadística del autor de este Diccionario, calculos y observaciones de que tambien prescindimos, porque no cumplen á nuestro objeto: cumple sí, y es para nosotros de mucha importancia, el dato que por el órden que examinamos la matrícula, presenta sobre el valor de los prod. de la isla de Mallorca en un quinquenio.

»Trigo	410,000	cuarteras	á 64 rs.	(*)	26 200,000
»Cebada	164,000	id.	á 36.		5.900,000
»Avena	120,000	id.	á 30.		3.600,000
»Legumbres	140,000	id.	á 64.		9.000,000

(*) Hay en estas partidas algunos errores al hacerse a multiplicacion y la suma total acepta todas las equivocaciones.

»Aceite	532,000 cuartanes á	15	8.000,000
»Vino	380,000 id. á	12	4.500,000
»Cerdos	40,000 cada uno á	200	8.000,000
»Gandado lanar.	150,000 id. á	30	4.500,000
»Vacuno	8,100	400	3.200,000
Cabrio	80,500	20	1.600,000
		»Valor	74.500,000

»Hay que añadir un año comun.

»Valor de las naranjas	2.000,000
»De las almendras.	2.000,000
»Lino, cáñamo, seda algarrobas, frutas, carbon, et.	1.000,000
Valor total	79.500,000

Despues de este trabajo, se hacen observaciones generales en nuestro juicio con error, porque hablando de las opiniones del Sr. Canga Argüelles y de nuestra persona, se hacen comparaciones de la rent. líquida por nosotros presentada con los valores del anterior estado, que son precios de produccion obtenido sin deduccion de ninguna clase.

Entra despues la matrícula á examinar la riqueza por el importe del diezmo, y dice que el abono hecho por la Hacienda de los recibos del medio diezmo, fue en Mallorca el siguiente:

Año de 1837	3.000,000
Año de 1838	2.527,000

Advierte desde luego la memoria que en los 2 años fue muy escasa la cosecha, pudiendo considerarse nula la de aceite: en sentir pues, de los autores de la matrícula «los prod. que »pagaron el diezmo (nótese bien, son testuales palabras de la »matrícula) valian 60.000,000 y añadiendo á este valor el de »las naranjas, almendras, ganado de cerda, higos, etc., que »no pagaban diezmo, y ademas de las ocultaciones en el pago, »vendremos á parar que nos aproximamos á la verdad, supo»niendo que la *riqueza líquida* de los prod. de la tierra es de »80.000,000.» Francamente confesamos que no comprendemos cómo sobre 60.000,000 rs. vn., representacion del diezmo, ó su valor bruto de produccion, se supone *una riqueza líquida* (nótese que estas palabras son de la matrícula) elevada á 80.000,000 rs. vn. El autor de la memoria corrige despues de observaciones generales, el error cometido al usar de la palabra *riqueza líquida*, puesto que se leen mas adelante las palabras siguientes: «No hay duda que me habré aproxi»mado á la verdad al decir que los prod. de la tierra valen »40 millones, puesto que es fuerza dar un 50 por 100 para el »cultivo, reparaciones y mejoras, por ser la isla de tierra »estéril, que requiere mucho abono.»

Despues de presentar estas noticias, continúa la matrícula bajo un epígrafe que dice *resultado*, manifestando que el valor de los prod. de la tierra, segun se habia dicho sube á 80.000,000 de rs.; que el valor de lo que pagaba diezmo era de 60.000,000, y que deduciendo de estos una mitad por reparos, trabajos y conservacion, quedaba una riqueza imp. de 40 millones de rs., resultando que la referida riqueza pagaba una contr. (el diezmo) de 6 millones de rs., ó sea el 10 por 100. Hay bastantes errores en este cálculo, porque el impuesto para calcular su importancia, no debe pesar sobre el *producto bruto*, sino es sobre la *renta líquida*, y asi que la operacion debia ser la siguiente, segun los cálculos de la misma memoria. La suma de 60.000,000 del prod. decimal suponen 30.000,000 de materia imp.: el diezmo importó 6.000,000 de rs., luego satisfizo la prov. 20 por 100. La ilustracion del intendente conocerá bien que la administracion debe buscar las utilidades, no los prod., para señalar la cuota de contribucion.

Interesantes son seguramente las observaciones que presenta la matrícula sobre la influencia que ha ejercido la supresion del diezmo para la apreciacion del gravámen que sufre Mallorca en el pago de impuestos, y si se aprecian en todo su valor los razonamientos y cálculos que hace la matrícula, se conoceria el alivio grande que han recibido los pueblos, particularmente los agrícolas, con las reformas hechas en estos últimos tiempos, especialmente en los años de 1835, 36 y 37. Este es el resúmen de cuanto la memoria dice para conocer la riqueza imp por todos los conceptos, puesto que de la pecuaria, úrbana, industrial y comercial, no se presenta observacion alguna. Hemos dicho que nada mas encontrábamos en la memoria relativa á la riqueza imp. de la prov. de Mallorca, pero en los documentos que la acompañan hay uno de bastante interés, titulado *Demostracion de las estadísticas en rédito que abajo se espresan con deduccion de una mitad por bajas en las que se consideran formadas por productos brutos.*

	Rs. vn.
«La formada por la intendencia en el año 1800, »sin contar el comercio	93.662,011
Bajas	46.831,005
»Líquido	46.831,006
»La formada por dicha intendencia en el año »1801, tambien sin comercio	109 526,788
Bajas	54.763,394
»Líquido	54.763,397
»La formada por la propia intendencia en el »año 1803, tambien sin comercio	120.451,795
Bajas	60.225,898
»Líquido	60.225,897
»La que resulta del censo de la riqueza terri»torial é industrial de España impreso en »Madrid en 1803, rectificada la equivocacion »que se padeció en el art. del aceite	83.423,804
»Bajas	41.711,902
»Líquido	41.711,902
»La formada por la diputacion provincial de »1814, líquido	62.919,310
»La formada en 1817 sobre los datos y bases »del catastro general para la estimacion he»cha en 1685, asi en capitales como en ré»dito segun las calidades del terreno, é in»cluyendo los bienes del real patrimonio y »censos que perciben estos naturales del »crédito público, aduanas, salinas, tabaco y »caudales comunes	32.212,817
»Lo que resulta de los estados de frutos forma»dos y remitidos á la intendencia en 1817 »por las juntas repartidoras de los pueblos	74.032,953
»Bajas hechas por las propias juntas	50.115,999
»Líquido	23.916,954
»La formada por la comision nombrada por la »junta principal de esta prov. en 1817, to»mando por base los estados de frutos de los »pueblos y hechas las rectificaciones acor»dadas por la misma junta, asciende lí»quido á	45.658,569

«NOTA. Bajo esta base se tiró el repartimiento de los »2.967,807 rs. vn. señalados á la isla por su cupo de la contr. »general del reino establecido en 1817, cuyo fuero segun la »riqueza considerada salió á 6 1/2 por 100. Palma 15 de octu»bre de 1841. Francisco de la Peña.»

Se ve por este dato de sumo interés, que la riqueza territorial es de mucha mas importancia que la que resulta de la prestacion decimal: y ciertamente se halla consignado en la matrícula, el celo y laboriosidad del Sr. D. Francisco de la Peña, que ha contribuido á enriquecer con cuantos documentos ha podido reunir este trabajo.

Infatigable el Sr. Peña en presentar nuevos datos y hacer sobre ellos nuevos cálculos, publica un nuevo trabajo del cual aparece que la renta líquida imp. por concepto territorial asciende á 36.250,642 rs., segun se ve en las palabras y números siguientes:

«Demostracion de la riqueza terr. imp. calculada por el re»sultado que ofrece el medio diezmo de 1837 á 38, abonado á »los pueblos en pago de sus contr.

	Rs. vn.
«Segun el estado que acompaña á esta de»mostracion número 1.°, importa el me»dio diezmo abonado á los pueblos en las »tres islas.	3.791,296 15
»Se aumenta igual cantidad por la otra mi»tad decimal.	3.791,296 15
»Total valor de la decimacion.	7.582,592 30
»Segun el estado número 2.° importa el va»lor de los artículos y frutos de la cose»cha del pais no sujetos á diezmo, estrai»dos en 1841 para el continente, Amé»rica y estranjero.	2.365,531 10
»Apreciada esta estraccion en una mitad »del total de la cosecha, se aumenta igual »cantidad.	2.365,531 10
»Importa el valor de la cosecha de los fru»tos que no estan sujetos á diezmo.	4.731,062 20
»Capitalizado el diezmo entero de 1837 á »38 por el 10 por 100 que representa, »da un capital de.	75.825,920
»Por el valor graduado de la cosecha de los »frutos no sujetos á diezmo.	4.731,062
»Total valor de la cosecha de un año.	80.556,982
»De esta cantidad se deduce el 10 por 100 »que se regula por término medio, á fin »de reducir al prod. de un año comun, »cuyo 10 por 100 importa.	8.055,698
Año comun.	72.501,284
»Bajada la mitad por gastos de la cobranza, »abonos etc.	36.250,642
»Riqueza líquida imp.	36.250.642

Presentados todos estos datos y hechas por nosotros ligeras reflexiones, vamos á entrar en un exámen de los diferentes elementos, para conocer la riqueza terr. ó sea prod. de las fincas rústicas. Nada decimos del catastro de 1685 que comprende la riqueza rústica y urbana; pero sí deberemos manifestar por segunda vez, que cuantos repartos se han hecho posteriormente, así de contr. ordinarias como estraordinarias, todas han tenido por base este dato para el repartimiento terr., con la circunstancia de que por parte de los pueblos no se ha hecho reclamacion alguna. Principiamos pues por el censo de 1799.

En este trabajo, segun han visto nuestros lectores, aun sin contar con Menorca los prod. del reino vegetal valian la suma de 145 513,291 rs., de los cuales 137.560,185 correspondieron á Mallorca y 7.953,106 á Ibiza y Formentera. A primera vista aparece, que hay un grave error en la cantidad cosechada de aceite y por consiguiente en su importe, error que vamos á demostrar en nuestra opinion concluyentemente. En uno de nuestros estados que al principio hemos publicado, copiado exactamente del censo que ahora nos ocupa, se dice: «aceite 2.000,000 a. á 40 rs. valen 80.000,000,» y esta partida considerable hace subir á 137.560,185rs. los prod. de solo el reino vegetal en Mallorca. En otro estado publicado, ya se leen las palabras siguientes:

«La que resulta del censo de la riqueza ter. é »industrial de España, impreso en Madrid »en 1803, reedificada la equivocacion que »se padeció en el artículo del aceite.	83.423,804
»Bajas.	41.711,902
»Líquido.	41.711,902

Por mas que hemos estudiado, no hemos podido averiguar la operacion que se hizo para obtener este resultado; varias han sido las que nosotros hemos hecho, y de ellas vamos á presentar las mas importantes.

Reino vegetal de las dos islas con el error cometido en el aceite.	145.513,291
Deducidos del aceite los.	80.000,000
Quedan.	65.513,291
Y siendo la cantidad segun la rectificacion de.	83.423,804
Resultaria el valor del aceite.	17.910,513

Cantidad superior en nuestro juicio al valor de la cosecha en la época á que nos referimos.

El valor total de la riqueza de Mallorca, Ibiza y Formentera es de.	177.483,721
Deducidos los.	80.000,000
Resulta un valor de prod. elevado á.	96 483.721
ó sean.	13.059,917

mas de la cantidad que supone en la rectificacion, aun sin contar con el valor del aceite cosechado.

Unidos los valores del reino vegetal y animal asciende la cantidad á.	164.702,900
Deducidos los.	80.000,000
Quedan.	84.702,900
ó sean.	1.279,096

mas de los fijados en la rectificacion.

La operacion que mas se aproxima al resultado de la rectificacion, es el siguiente:

Valor de los prod. del reino vegetal y animal de Mallorca.	155.644.604
Deducidos los.	80.000,000
Quedan.	75.644.604
y suponiendo al aceite un valor de.	7.779,200
resultan los.	83.423,804

Pero para este resultado seria necesario prescindir no solo de la riqueza de las otras islas, sino tambien del importe de los prod. de las fab., artes y oficios. Y es tanto mas sensible este error, cuanto que en la apreciable obra del señor don José Canga Argüelles, titulada *Diccionario de Hacienda*, se presenta la misma riqueza que señala el censo (pág. 161 del tomo IV, edicion de Londres del año 1817); y aun en el art. aceite, pág. 10, tomo I, se dice, que de los 6.193,886 a. á que asciende la cosecha de este artículo en toda la Península, Mallorca entra en esta regulacion con 2.000,000 de a. Ya hemos dicho anteriormente con referencia á un dato oficial, que la cosecha de aceite subia á 532,000 cuartanes, y suponiendo que cada tres de estos forman una a. castellana, resultan ser 177,333, y de este dato puede deducirse, que la cosecha del año 1779, fuera de 200,000 a., que importan á 40 rs., la suma de 8.000,000 de r. Otro dato tenemos mas reciente que el de la matrícula y en él figura solo la isla de Mallorca con 500,000 cuartanes. El Sr. Tofiño en su apreciable obra, *Descripcion de las islas Baleares*, dice que la cosecha del aceite en el quinquenio de 1778 á 1783, fue de 81,677 moliendas, y graduándose cada una de estas en 7 cuartanes, la cosecha fue de 571,739 cuartanes, ó lo que es lo mismo 190,580 a. Hay mas todavia: si el dato del censo valiera, solo la isla de Mallorca produciria el 32'29 por 100 del aceite cosechado en España al terminar el siglo XVIII. Para comprobar el error padecido, que es, como han observado nuestros lectores, de mucha importancia, error que oportunamente rectificó, prestando un señalado servicio el entendido Sr. Schednagel, poseemos un dato debido á una persona cuyo nombre no nos es dado revelar, porque asi se nos ha encargado, persona á la que debemos curiosas noticias, haremos mérito de un estado que en abril de 1807 publicó la aduana de Palma. Con este dato queda rectificado lo que al describir la isla de Mallorca hemos dicho anteriormente, de que se esportan al año 1.150,000 a. de aceite: este es un grave error, consecuencia natural del que ahora estamos combatiendo acerca del aceite estraido desde el año de 1790 hasta el año de 1805.

Segun este dato, se esportaron de la isla en los 15 años, arrobas.	1.477,211
Esportacion anual.	98,481
Y si la cosecha era de 2.000,000 de a., segun dice el censo, quedaban al año para el consumo de los mallorquines.	1.901,519

y la poblacion de Mallorca por aquella época de 140,649 habitantes, cada uno consumiria al año 13 a. 13 lib., y al dia cerca de una libra.

Nos parece haber demostrado hasta la evidencia, que se cometió un grave error en el censo de 1799, y hemos creido conveniente detenernos en este trabajo, porque aceptada esta equivocacion por escritores distinguidos, se ha supuesto en obras españolas y estrangeras, que las Islas Baleares eran un emporio de riqueza por sus abundantes cosechas de aceites. Quedan pues reducidos los 2.000,000 de a. á 200,000 y los 80.000,000 de rs. á 8.000,000, y asi rectificado el error y con él corregida la equivocacion que ha de contener el estado que hemos presentado sobre el censo de 1799 y la materia imponible que allí hemos supuesto. Es pues el valor total de los productos del reino vegetal de Mallorca, Ibiza y Formentera 73.513,291 rs., y el total de la riqueza 104 483,721. En la riqueza imponible que representa el diezmo, deben hacerse tambien importantes variaciones que verán nuestros lectores en los números siguientes:

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, con el error padecido.	145 513,291
Id. del reino animal.	2.005,510
	147.518,801
Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo, rectificado el error.	73.513,291
Id. del reino animal.	2.005,510
Total.	75.518,801
Diezmo.	7.551,880
Medio diezmo.	3.775,940

Resulta de estos datos, que la riqueza territorial de los artículos sujetos al diezmo, representan en renta y utilidades de la industria agrícola 45.311,220 rs., segun los precios al terminar el siglo XVIII No queremos concluir el exámen del censo de 1799, sin decir dos cosas: primera, que las cantidades cosechadas en general eran mayores que las que figuran en las relaciones de los ayuntamientos: segunda, que la renta que se supone por nosotros y la industria agrícola, son superiores á los beneficios de este pais, donde las cosechas se obtienen á costa de gastos y sacrificios.

Los mismos datos oficiales, algunos de ellos hechos inmediatamente despues á la reunion de las noticias para formar el censo de 1799, corroboran la opinion que acabamos de manifestar. En el año de 1800 forma la intendencia su censo y sin contar con el comercio se señala un producto bruto de 93.662,011 rs y se fija una riqueza líquida de 46.831,006 rs.; en el año de 1801 la misma intendencia forma una nueva estadística y sin comprender el comercio se señala una riqueza bruta de 109.526,702 rs. y una materia imp. de 54.763,394; en 1803 con esclusion igualmente del comercio, se eleva el valor de los productos á 120.451,795 rs. y las utilidades á 60.245,898; el departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, hace subir el valor de los productos á 281.026.497 rs.; pero aceptando el error del censo de 1799 y haciendo figurar á Menorca por primera vez con 49 394,019 rs.: deduciendo pues los 72.000,000 de rs. esceso del aceite, de los 281.026,497 rs., resulta un valor de todos los productos de todas clases, sin escepcion ninguna, de 209.026,497 rs. Como materia imp. no como valor de productos, presentó la Diputacion provincial en 1814 un líquido de 62.919,319 rs., que redujo á 45.658,569 la comision nombrada para el trabajo de 1817. De este mismo año poseemos nosotros un repartimiento hecho por las oficinas, y de él vamos á poner el encabezamiento y los totales. Dice asi. «Estado que demuestra el repartimiento hecho »á la c. de Palma, su térm. y demas pueblos del terr. de la »isla de los 2.967,807 rs. vn., señalados á la misma por cupo »de contribucion, cuyo repartimiento es el mas conforme »á equidad y justicia por estar formado bajo datos y bases »seguras, cuales son la riqueza que resulta á cada pueblo en »particular por los asientos de la oficina del catastro de este »reino, comparada con la de las estadísticas que se formaron en los años de 1801, 1802, 1803 y 1804.

Islas.	Riqueza por réditos		Cupo de 1817 incluso el 3 p. % de gastos.	
Mallorca	100.000,000		3.056,841	7
Menorca.	13.362,112	26	671.708	
Ibiza	5.275,941	»	64,522	31
	118.638,053	26	3.793,072	4

Este espediente que es copia del que obra en el archivo de la direccion general de Rentas, tiene otras noticias curiosas pero sin relacion con la riqueza, al menos sin relacion directa y por eso no hacemos mérito de ellas.

Largo y prolijo ha sido el exámen de estos datos y todavía no hemos concluido la parte relativa á productos de las fincas rústicas. Al hablar del censo de 1799 y con referencia á él hemos dicho, que las islas de Mallorca, Ibiza y Formentera producian 511,706 fan. de grano, que el consumo de los 155,989 hab. es de 935,940 fan. y que reservándose 85,284 para la simiente, resultaba un líquido de 426,422 y faltaban 509,518 para la manutencion de los hab. de aquellas islas. Contra este producto, ó al menos contra este cálculo, se presenta la opinion de una autoridad respetable, invocada siempre con entusiasmo por los mallorquines, y no en muy lejana época por la misma Diputacion provincial de las islas Baleares: nos referimos al Sr D Bernardo Contestí, miembro distinguido de la sociedad económica de Amigos del Pais. En una memoria que la Diputacion provincial publicó en el año de 1839, en refutacion de las esposiciones que elevaron á S. M. en 18 de mayo y 3 de junio de aquel año las diputaciones provinciales de Zaragoza y Murcia contra el libre comercio de granos de que disfrutaba Mallorca, se dice que en una importante manifestacion del Sr. Contestí del año de 1784 y con referencia á datos que este mismo Sr. habia recogido, era cosa averiguada, que á la isla de Mallorca le faltaban 30,000 cuarteras para que la cosecha propia de granos pudiese abastecer á estos isleños. Son tan importantes las palabras de la memoria de la Diputacion provincial, que no podemos resistir al deseo de publicarlas. Dice asi. «Desde entonces el dato establecido »por Contestí ha sido mil veces citado por naturales y foras»teros en sus reflexiones de estadística rural, y ha pasado por »un hecho cierto fuera de controversia, de modo que atenién»dose á él la Diputacion, no hará mas que abrazar una opi»nion respetable, por ser la de un sabio versado en estas ma»terias, consagradas por el tiempo. Supondrá, pues, con el »Sr. Contestí que en 1784 faltaban á Mallorca 30,000 cuarte»ras de granos, ó lo que es lo mismo, 40,000 fan. del produc»to de sus campos, para que con él pudiese atenderse á su »consumo. Teniendo asi un hecho, y un hecho lejano de don»de partia, por medio de cálculos comparativos, será fácil ve»nir en conocimiento de si las cosechas contemporáneas han »remediado ya la escasez antigua, ó si esta subsiste todavía. »En el tiempo en que escribia el célebre escritor citado, era »tan reducido el cultivo, y hecho con tan poca inteligencia, »que muchas tierras se encontraban eriales é incultas, y la »labranza en su edad infantil, sin haberse emancipado de la »antigua rutina, ni por la adquisicion de un nuevo instru»mento, ni por el ensayo de labores antes no practicadas. »Entonces no se cultivaban en lo general sino los alrededores »de la casa rústica de los predios, que llaman *closas*, por»que algunas de ellas estaban cerradas, y las inmediaciones »de los pueblos, á que daban el nombre de suertes, ó *alou*, »es decir, tierra de señorío dada á censo. Fuera de estas es»casas sementeras, el resto de la superficie era desaprove»chado para la siembra, no utilizándose de él sino aquellas »situaciones aptas para los pastos, que siempre eran natura»les, y crecidas sin abono alguno, abandonado lo demas á la »produccion espontánea de matorrales y malezas en selvas y »bosque bravío de grande estension.»

Son ciertamente muy significativas las palabras del señor Contestí y demuestran lo que ya nosotros hemos dicho en otros art. á saber: la estension del dominio agrícola, coincidiendo con la pérdida de la riqueza ficticia que venia de las Américas. Para saber hasta qué punto ha seguido la rotura-

cion de terrenos antes incultos, hace la memoria diferentes observaciones y aun presenta determinadas pobl., casos prácticos y concluye despues con las siguientes notables palabras: «Que se recorran todas las comarcas de la isla, y se ve«rá que el progreso de nuestra agricultura es sensible por «todas partes, siendo las labores mas esmeradas por do quie«ra, y hechas con mas inteligencia. Antes no se conocia la «produccion de misto de trigo y cebada, y ahora se recoge «en casi todos los térm. con ventajas considerables, pues «que da un rendimiento de unas 32,010 fan.; antes no habia suerte ó sementera, que no descansase algun año, y ahora «no hay hoja de ellas que no se siembre á lo menos de cebada, de avena ó de maiz, de cuya semilla ya se cosechan «actualmente unas 30,000 fan.; y finalmente, el arado surca «en el dia con mas frecuencia y profundidad nuestros cam«y las malas yerbas arrancadas por la escarda, no ahogan «como antes los panes y sembrados.»

En su entusiasmo la Diputacion provincial habla tambien del aumento de produccion de higos secos y chumbos, de maiz y de los muchos quintales de patatas: no la seguimos en el curso de esta publicacion, bastando decir que supone á la isla en un estado grande de progreso y desarrollo en los elementos que constituyen la riqueza rústica y pecuaria. A continuacion de la memoria figuran diferentes documentos, y en cuanto cumplan á nuestro objeto, nos haremos cargo de los principales.

Certificacion del vice-secretario de la Sociedad Económica Mallorquina D. Agustin Marcó, notario, siendo director del de Sr. conde de Montenegro, certificacion en que se dice que registrados los documentos que obraban en el archivo de la sociedad que estaba á su cargo, de los cuales se valió el Sr. don Bernardo Contesti, para formar la memoria sobre abastecer á Mallorca de granos de propia cosecha, resulta que sirvieron de datos para dicha memoria los manifiestos ciertos de las cosechas de granos de esta isla, desde 1710 hasta 1784, y aparecia que tomada la cosecha comun de cada decenio, se vió que el número de cuarteras de este año comun era el de 335,920 y 1/3, las cuales camparadas con la cantidad necesaria para consumo en manutencion y siembra á razon de 1,000 cuarteras diarias, dejaban un déficit de 30,000 cuarteras de trigo.

Con fecha de 19 de setiembre de 1837 se libra en Palma una certificacion por D. Juan Aldama presidente de la Junta sobre cereales, y D. Miguel Acosta, secretario, certificacion en que se dice «que calculando el sobrante de trigo que podria esportarse de esta isla, del de su cosecha, deducido el que se consuma en la misma; ha tenido á la vista los datos presentados por una comision de su seno, y por resultado ha convenido en que puede graduarse el sobrante en 215,401 1/3 fan. (*) de dicha especie; comprendiendo en ellas las que habian sido introducidas en el presente año de 1839 procedentes de otras prov. del reino que á la cantidad referida deberia añadirse otra igual á la que se importa de la misma procedencia hasta el vencimiento del año, porque se habia formado este cálculo; que en la isla de Ibiza aparecia, segun el acuerdo de aquella junta encargada de la formacion de dicho cálculo, que habia un sobrante de 4,000 fan de trigo.» (**)

Hay ademas un estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 18?8, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos inciertos*, los cuales dan el resultado siguiente:

	Trigo.	Cebada.	Avena.	Legumbres.
Cuarteras á medida rasa.	407,700	173,649	142,672	135,425
Equivalente á fan. al respecto de 3 á 4	543,600	231,532	190,229	180,567

(*) Deseando ofrecer á nuestros lectores el mayor número posible de datos, deberemos decir que habiendose pedido informes al gobernador civil de Mallorca en el año de 1834, este contestó que la cosecha calculada por el último cuadrienio, era de 464,296 fanegas; que el consumo era de 539,514, y que faltaban 75,218.

(**) La certificacion dice que no se habian recibido todavia los datos de Menorca.

RESUMEN.

Cuarteras rasas.	Fanegas.
407,700	543,600
173,649	231,532
142,672	190,229
135,425	180,567
859,446	1.145,928

Segun los manifiestos formados despues de la recoleccion del diezmo, denominados *manifiestos ciertos*, aparece el resultado que sigue:

	Trigo y jeja.	Cebada.	Avena.	Misto de trigo y cebada.	Misto de cebada y avena.	Legumbres.
Cuarteras á medida colma.	329412	128831	47587	23707	60241	126661
Son rasas. . .	417255	163186	60277	30029	76305	162126
Equivalentes estas á fan. .	556340	217585	80369	40038	101740	216168

RESUMEN.

Cuarteras rasas.	Fanegas.
417,255	556,340
163,186	217,581
60,277	80,369
30,029	40,038
76,305	101,740
162,126	216,168
909,178	1.212,236

Sumas de los manifiestos inciertos. .	859,446	1.145,928
Diferencia entre los inciertos y ciertos, estos mayores que aquellos. . .	49,732	66,308

Resultado entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja.	417,255
Id. por id. de misto de trigo y cebada del cual se hace el mismo uso que del trigo solo. . .	30,129
	447,383
168,913 personas á 2 cuarteras por persona..	337,826
Sobrantes en cuartera..	109,558
Equivalente en fan.	146,077

«Estado que manifiesta la cosecha de granos y legumbres en la isla de Mallorca en el año de 1839, y cantidad de trigo sobrante, deducido el consumo, segun los manifiestos dados antes de la recoleccion de diezmo, denominados manifiestos inciertos.

	Trigo.	Cebada.	Avena.	Legumb.
Cuart. á medida colma.	277,745	123,724	90,024	117,480
Son rasas.	351,810	156,717	114,030	150,374
Equivalentes á fan. . .	469,080	208,956	152,040	200,499

RESUMEN.

Cuarteras rasas	Fanegas.
351,810.	469,080
156,717.	208,956
114,030.. . . .	152,040
150,374.	200,499
772,931	1.030,575

«Resultando entre la cosecha de trigo y el consumo.

Cuarteras rasas de trigo y jeja	360,055
Id. id. de misto de trigo y cebada	26,229
	386,284
168,913 persònas á 2 cuarteras por cada una.	337,826
Sobrante	48,458
Equivalente en fan	64,611

NOTA. Convence de que este resultado no es escesivo, el que el medio diezmo de dichos granos y legumbres ha sido subastado por la cantidad de 164,000 libras, y aunque los arrendatarios no tan solamente no ganen, sino que pierdan todos los gastos de recoleccion, todavia debe ser mayor la cosecha que el resultado que arrojan los manifiestos, como lo demuestra la siguiente cuenta:

Importe del medio diezmo	164,000 libs.
Gastos de remate y escrituras, mas bien mas, que menos	4,000
	168,000

»En un estado de granos y legumbres, importados desde 1.° de setiembre de 1838 hasta 31 de agosto de 1839, resulta lo siguiente:

Trigo	51,186	fans.
Cebada	33,758	
Maiz	427	
Habas	11,258	
Garbanzos	377	
Alubias	218	
Guijas	15	
Frijoles	112	

»Otro estado de las mismas fechas presenta el trigo esportado desde Palma, que asciende en grano á 42,878 2/3 fan. y á 14,375 1/2 a., y siendo estas á razon de 4 por fan., resultan ser 3,594, y por consiguiente la total estraccion en dicho año económico, fue de 46,472 2/3 fan. En todos estos datos se supone que el residuo estraible de la isla de Mallorca es de 215,401 1/3 fan.»

Ahora bien: este trabajo curioso é importante demuestra que la cosecha de cereales es de bastante valor en este pais, que suple y escede el consumo, sobre el cual diremos brevisimas palabras. La diputacion provincial, supone y aun presenta un documento justificativo, que el consumo en Mallorca es de 2 cuarteras por persona, y sobre esta base se calcula la estraccion en el número de fan. arriba indicado.

Una persona ilustrada, que no obraba bajo la influencia del deseo de aumentar el producto de granos para sostener en este punto la legislacion favorable á los mallorquines, nos ha facilitado tambien datos curiosos; pero que como verán nuestros lectores estan en contradiccion con los que ha publicado la diputacion provincial en su memoria ya estractada: veamos lo que dice esta persona, cuyo nombre no nos es dado revelar, aunque reside ahora fuera de aquella prov.

«Los manifiestos inciertos que sirvieron para los arriendos de los diezmos de 1838 á 1841, dieron los resultados »siguientes.»

	Trigo.	Cebada y avena	Legumbres.	TOTAL. Cuarteras.
1833...	341,000	244,000	105,000	690,000
1839...	278,000	216,000	117,000	611,000
1840..	313,000	211,000	84,000	608,000
1841...	311,000	224,000	104,000	639,000
Cuarteras	1.243,000	895,000	410,000	2.548,000

Formando un cuatrienio, da

en año comun..	Trigo Cuarteras	310,000
	Cebada y avena, id	224,000
	Legumbres, id	102,000
	Total cuarteras	636,000

«Cotéjese con nuestro estado, y se verá que las 636,000 »cuarteras de todos granos del cuatrienio, las hemos hecho »ascender á 700,000. Y nos parece bien, atendiendo á que »los manifiestos inciertos, eran siempre un tanto diminutos, »pero no que escediesen del 10 por 100. Puesto el verdade»ro número de cuarteras de la cosecha de un año comun, »hay la alteracion de los precios. En esta parte tambien he»mos procurado acertar. Cuando la guerra civil estaba en su »fuerza, y que las convulsiones intestinas de años pasados »agitaban al pais, se cultivaba menos en España; los precios »de los frutos debian ser mas elevados. Los mercados de la »península debian influir en Mallorca. Por esto entonces el »precio del trigo, por ejemplo, fluctuaba entre 60 y 70 rs. »cuartera; la avena y cebada entre 30 y 40; las legumbres »entre 50 y 60. Pasados aquellos tiempos, y siempre que en »España haya una cosecha mediana, no pueden en Mallorca »ser los precios de los cereales los mas altos que los que he»mos fijado; 50 rs. la cuartera al trigo, es lo mismo que 40 rs. »la fan. Suponiendo que un especulador introduce trigo de »Sevilla; por ejemplo: (que le deja una ganancia, inclusos »gastos y flete, un 5 por 100) para vender á rs. vn. 40 la fan, »en Mallorca, pagará el género á rs. vn. 38 en Sevilla. Es»te es un precio alto en aquel mercado, del que nunca pa»sará en años medios. Todavia resta hacer otra demostra»cion, y es la del consumo de cereales en Mallorca. Por es»te medio se vendrá tambien á probar la evaloracion de la »cosecha de granos. La isla tiene 176,000 habitantes, y su»poniendo que cada uno necesita (grandes y chicos) al año »para su manutencion 2 1/2 cuarteras de trigo,

»Mallorca necesitaria		440,000 cuarteras.
»Hemos dado una cosecha de »trigo de	350,000	
»En la cebada figura una can»tidad (trigo misto) que se »mezcla con el pan: una sé»tima parte	50,000	400,000
»Faltan para el consumo		40,000

»Y poniendo 2 y 1/2 cuarteras de consumo al año para to»dos los habitantes, no esceptuando enfermos ni niños lac»tantes, es suponer bastante; porque el número de estos úl»timos supone mas de una quinta parte de la pobl.

»Poblacion	176,000
»Bajas que no consumen	35,200
»Consumidores	140,800
»Y consumiendo	400,000 cuarteras.
»ó lo que es lo mismo	500.000,000 fanegas.

»Consume cada habitante de Mallorca al año:

»Cuarteras	2'84	
»ó bien fanegas	3'55	
»Hemos dicho que faltan para el »consumo		40,000 cuarteras.
»Se necesita una cuarta parte de la »cosecha para la semilla		87,000
Faltan		127,500
»Se estrae geja		20,000
»Total que falta		147,500

»Pero en un año con otro se importan procedentes de la

»Península é isla de Menorca	100,000
»La diferencia viene á ser de	47,500

»Y creemos haber sido exactos en la cantidad de trigo que »hemos supuesto que consumia cada habitante de Mallorca; »3 1/2 fan. seria poco quizás para un castellano ó aragonés, »pero no para mallorquines, cuando es notorio lo parcos »que son en comer pan, y el gran consumo que hacen de le»gumbres, puesto que á las 100,000 cuarteras que tienen de »cosecha propia, todavia se introducen de 40 á 50,000 de »habas cada año.—Vuelvo á Mallorca.—El Sr. Tofiño en su »apreciable obra *Descripcion de las Islas Baleares* da el »siguiente estado de los productos de granos de Mallorca en »el quinquenio de 1778 á 1783.

	Cuarteras.
»Trigo.	303,000
»Cebada y avena.	218,000
»Legumbres.	60,000
Total.	581,000

»La isla hemos dicho que producia ahora:

»Trigo.	350,000	700,000
»Cebada y avena.	250,000	
»Legumbres.	100,000	

»Produce ahora mas 119,000 cuarteras, ó sea un 17 por »100. Compárase este aumento con el que ha tenido la po»blacion.

»La isla tiene hoy habitantes. .	176,000
»El señor Tofiño le daba en el »quinquenio citado.	129,000
Aumento.	47,000

»ó sea un 36 por 100. El aumento del cultivo de gra»nos no ha ido á la par con el de la pobl.: la razon está en »que en estas islas hay mucha parte de la pobl. que es mari»nera, la cual aumenta en proporcion que aumenta aquella: »la diferencia de aquella proporcion la hallaremos en la in»troduccion de granos.

»En tiempo del señor Tofiño »producia la isla granos, »cuarteras.	581,000	
»Se introducia trigo tambien.	30,000	
Total.	611,000	cuarteras.
»Hoy produce la isla.	700,000	
»La importacion de trigos, re»bajada la estraccion de la »paja es de.	80,000	780,000
»Mas para el consumo.	169,000	cuarteras.

»ó sea un 28 por 100 mas. Aqui volveremos á lo del consumo »de granos por estos isleños. En la obra del Sr. Tofiño se »estima su criterio y buen juicio. Por noticias suyas hare»mos el cálculo de lo que necesitaban los 129,000 hab. á que »ascendia entonces la pobl. de la isla, para su consumo de »granos anual, á razon de 2 1/2 cuarteras indistintamente

»por habitante se necesitaban.	323,000	cuarteras.
»Para la semilla se requeria una »cuarta parte de la cosecha »con.	75,000	
	398,000	id.
»La cosecha de trigo era de. .	303,000	
»Se añade una sétima parte de »trigo misto que figuramos »entraba en el pan.	43,000	
»Al año se introducian.	30,000	376,000 id.
»faltaban, pues.		22,000 id.

»A consumir en aquel tiempo los mallorquines la misma »cantidad de pan que hoy dia, es decir que lo propio que »sucede hoy, no necesitaban entonces las 2 1/2 cuarteras »por hab.; y hoy es mayor el consumo de las legumbres y »hay la introduccion de las patatas. Las noticias del señor »Tofiño corroboran, pues, tambien nuestros cálculos. El au»mento de los cereales en España en este último medio si»glo, se calcula que ha sido mucho mas favorable que en »Mallorca, puesto que no solo se ha emancipado de la intro»duccion de granos, sino que estrae una considerable canti»dad para el estrangero, y harinas para nuestras colonias. »Pero téngase presente lo que se ha dicho ya lo que eran las »tierras de Mallorca, tan poco á propósito para semejante »cultivo. Y en España hay razones ademas para que su agri»cultura haya ido en aumento en lo que llevamos de este si»glo. El pais ha debido convencerse de que perdidas las Amé»ricas, era preciso compensar la falta de los metales precio»sos. Las malas adm.; la guerra de la Independencia; dos »guerras civiles, no han sido á propósito, ni para fomentar su »industria, ni desarrollar el comercio; entonces la España se »ha visto forzada á buscar en su agricultura los medios para »existir. Al dar el estado de frutos de la isla no podemos ol»vidar el censo de 1799 que

»evaluó á la isla una riqueza en »granos.	708,666	fanegas.
»Añade en legumbres y semi»llas.	106,666	
Total fanegas.	815,332	
Son cuarteras.	652,266	
»Nuestra evaluacion es de cuar»teras.	700,000	
»La del Sr. Tofiño.	581,000 »	

Creemos que nuestros lectores podrán conocer dos cosas; 1.ª, que en la estension que ocupa la actual prov. de Mallorca, hay mas hab. que los que presentan los documentos examinados; 2.ª, que las cantidades cosechadas son mucho mayores que las que resultan de los manifiestos ciertos é inciertos, y que tambien es mayor el consumo de pan por individuo. Y á propósito de consumo, nos será permitido decir que de cuantos economistas han escrito sobre él, ninguno supone el de 2 1/2 fan. por individuo. D. Miguel Zabala en una memoria dirigida á Felipe V en el año 1734, le suponia en 6 fan., D. Pedro Arvelaiz en 7; Ceballos en 10; Loinaz en 5 1/3; D. Pedro Llerena en 5; y mas reciente Alvarez Guerra en 6 2/3. Nosotros convenimos en que el hab. de Mallorca no come tanto pan como un aragones, un catalan, un castellano; pero sin embargo creemos que come mas de lo que en estos documentos se dice, y segun el consumo de Palma puede calcularse que cada individuo de estas islas come muy cerca de 4 fan. de trigo con la mezcla de otros granos. Calculando, pues, la pobl. que nosotros hemos presentado, y teniendo en cuenta las importaciones y esportaciones, puede fácilmente comprenderse que el dominio agrícola se ha estendido bastante desde el año 1799; que las cosechas de granos han aumentado, y por consiguiente son de bastante importancia los valores de estos productos.

Dadas estas esplicaciones, poco nos falta que decir ya respecto al producto de las fincas rústicas: estas segun la junta de 1841 representaban una materia imp. de 18.411,592 rs.; la matrícula catastral fija las utilidades de la riqueza territorial y pecuaria en 34.327,783 rs.: nosotros que no creemos necesario ya ni hablar del dato del Sr. Reinoso, ni de los productos del noveno, porque hemos presentado todos cuantos datos era posible reunir, señalamos las utilidades de las fincas rústicas sin comprender la riqueza pecuaria en la suma de 40.000,000.

Riqueza pecuaria. En la obra ya referida del Sr. Tofiño, se dice que solo la isla de Mallorca en el año de 1778 contaba

Cabezas de ganado lanar.	151,000
Id. cabrio.	60,000
Id. vacuno.	7,000
Total.	218,000

En el censo de 1799 la isla de Mallorca aparece con

Cabezas de ganado lanar.	60,000
Id. de id. cabrio.	33,612
Id. de id. vacuno.	4,701
Id. de id. de cerda.	20,832
	119,145

Segun otro estado publicado en 1820 por la diputacion provincial, habia en esta isla.

Cabezas de ganado lanar.	31,000
Id. de id. cabrio.	15,000
Id. de id. vacuno	1,500
Id. de id. de cerda	13,000
	60,500

En un trabajo mas reciente, resultado que se dice de las cosechas en el quinquenio de 1825 á 1830, se da el número siguiente de cabezas:

Lanar.	150,000
Cabrío.	80,000
Vacuno.	8,000
De cerda.	42,000
Caballar..	3,000
	283,000

Comparando estas noticias debidas tambien á la persona que no nos ha permitido revelar su nombre, y lo sentimos ciertamento, se ve que 10 años despues del quinquenio presentado por el Sr. Tofiño, aparece el censo de 1799 con la baja de una mitad de cabezas de ganado; que 21 años despues la diputacion provincial publicó la riqueza de los ganados de Mallorca y la hace estender mucho mas, y que luego viene el quinquenio de 1825 á 1830, esto es, 5 años mas adelante y aparece el ganado de Mallorca con 283,000 cabezas. En vista de esta confusion, ó mas bien dicho, de esta contradiccion de datos, el documento que ahora examinamos presenta la riqueza líquida de los ganados, suponiéndola en 3.340,000 rs., manifestando la importancia de la riqueza que ofrecen los cerdos que aumenta desde que se ha permitido la libre estraccion de sus carnes, esportándose de 6 á 8,000 á Cataluña y Valencia, y algunos tambien á la posesion francesa de Argel. En vista de estos datos y calculando que la importacion del ganado lanar para el consumo de la isla es muy insignificante, y que la memoria de la diputacion provincial de 1839 supone, que solo de la esportacion de ganado de cerda en la isla de Mallorca, saca mas de 60,000 duros al año, consideramos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 3.500,000.

Riqueza urbana. En el apeo de 1818 se declaró que habia 31,075 edificios de todas clases; pero desde aquella época ha aumentado la pobl. y por consiguiente el caserio. Nosotros creemos que agrupadas en pobl. y diseminadas en la isla casas que merezcan el nombre de tales y caserios de labranza, no bajan de 46,000. Una persona entendida en datos recientes supone, que existen en la isla 34,182 edificios y calcula su renta en 3.418,200 rs., lo que supone una renta por casa de 100 rs. Admitido este tipo los 46,000 edificios que nosotros hemos presentado, producirian 4.600,000. Veamos ahora el resultado que ofrece la renta de las casas procedentes del clero.

Número de casas vendidas. . .	127
Id. id. de las por vender. . . .	4
	131

Valor capital en tasacion de las vendidas. . .	1.940,590
Id. id. de las por vender.	67,580
Total.	2.008,170

Valor en venta de cada casa.	15,329
Rentas al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	58,218
Id. id. de las por vender.	2,028
	60,246
Valor en renta de cada casa.	459

Si por esta base calculamos el cap. prod. de los 46,000 edificios por nosotros fijado, resulta ser de 705.134,000 rs. y su materia imponible de 21.154,020. No admitimos este resultado. Ni cómo pudiéramos admitirle tratándose de un pais esencialmente agrícola, en el que escasean los edificios de alguna importancia y que deben considerarse como instrumentos de labranza? La junta de 1841 señaló á esta riqueza 1.856,558 rs., la matrícula catastral consideró las utilidades por este concepto en 1 836,137: nosotros creemos, atendidas las circunstancias particulares de este pais, que puede considerarse como riqueza imponible por este concepto, la suma de 3.000,000.

Riqueza industrial. El dato de 1841 señala á la ind. un cap. imp. de 1 933,627 rs.; en la matrícula catastral figura con la comercial por 4.217,689 rs; unidas las dos cantidades por ind. y comercial, que señaló la Junta, aparcen entre si ambas riquezas con la proporcion siguiente:

Riqueza industrial.	70 por 100
Id. comercial	30 id.
	100

Por esta proporcion los 4.217,689 rs. se distribuirian del modo siguiente:

Para la industrial.	2.952,382
Para la comercial.	1.265,307
	4.217,689

La ind. de este pais tiene bastante importancia, si bien por algun tiempo necesita decidida proteccion del Gobierno. Hay ademas que tener presente lo que tantas veces hemos dicho respecto á lo que se entiende por riqueza ind., uniendo pues á la fabricacion todas las utilidades de las artes, de los oficios, de las profesiones, teniendo presente el número de contribuyentes, calculamos que la riqueza imp. por este concepto, puede considerarse en 4.500,000.

Riqueza comercial. En el dato de 1841, segun hemos dicho, figura por 829,236 rs.; correspondiendo de la que presenta la matrícula catastral, la suma de 1.265,307 rs. En el movimiento que representa la venta de los art. necesarios para el consumo y para la vida social dentro de la isla, no olvidando el comercio de importacion y esportacion que se hace de las especies de que hemos hablado en este mismo artículo, no hay duda que son mayores las utilidades por este concepto: nosotros pues las apreciamos en la suma de 2.500,000 rs.

Examinados ya detenida y minuciosamente cuantos documentos hemos podido reunir para apreciar la riqueza de esta prov., vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesoreria de la misma en distintas épocas. Resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, que el total de ingresos en el quiquenio de

1837 á 1841, fue de rs. vn.	59.522,043 17
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . .	673,987 33
Ingresos efectivos del quinquenio.	58.848,055 18
Cuentas interiores del tesoro.	8.415,655 18
Productos que constituyen las rentas del Estado	50 432,400
Rentas del Estado.	48,373,900
Partícipes.	2.043,500
Total.	50.432,400
Año comun.	10.084,480

Los años en que mas ingresos se obtuvieron durante este quinquenio fueron los de 1837, 1838 y 1839, elevados en el primero á 16.463,870 rs. 9 mrs., en el segundo á 10.870,651 rs. 4 mrs., y en el tercero á 13.213,464 24: en estas sumas figuran solos 8 conceptos por las cantidades siguientes:

	1837.	1838.	1839.
Por la contribucion de 200 millones.	2738190 20	123193 10	1400
—Decimales . . .	1262233 30	1431949 17	1369248 22
—Derecho de puertas	977125 17	1085594 26	1299611 26
—Frutos civiles. .	730415 7	847501 17	529901 14
—Estraordinaria de guerra. . . .	610107 31	568633 21	2899728 27
	6318073 3	4056872 13	6099890 21
Artículos estancados.			
Por sal.	1014607 23	1020363 30	1009527 23
Papel sellado.. . .	225578 28	250956 33	268369 31
Tabacos.	49173 10	52018 22	56695 16
	1289359 27	1326339 17	1334593 2

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron en el año 1837 la suma de 6 318,073 rs. 3 mrs.; en el de 1838, la de 4.056,872—13, y en el de 1839, la de 6.099,890—21, y por los tres estancados, en el primero 1.289,359 rs. 27 mrs., en el segundo 1.326,339—17, y en el tercero 1.334,593—2; formando los 8 conceptos en 1837 un total de 7.607,432—30, en 1838 el de 5.383,211—30, y en 1839 el de 7.434,483—23 mrs. vn. Ya viniendo á una época mas reciente los ingresos figuran por los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	7.390,866 27
1843.	6.151,505 24
1844.	6.857,480 9
Total.	20.399,852 26
Año comun.	6.799,950 31

Los artículos principales aparecen con las sumas que á continuacion insertamos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	983234 29	1163706 23	1176949 20
Arbitrios de Amortizacion.	64873 3	104227 12	68913 30
Derecho de puertas. .	1196769 19	827832 15	917506 29
Frutos civiles.	771486 3	684674 20	675197 6
Papel sellado y documentos de giro. . .	136125 18	160915 30	119769 20
Manda pia forzosa. . .	8335 20	9636 8	6236 30
Paja y utensilios. . .	606309 26	599995 5	480746 22
Provinciales.	43711 24	40419 6	63370 9
Penas de cámara. . .	37880 13	7509 32	6808 17
Subsidio industrial. .	180060 17	199658 16	178572
Sal	52201 24	395638 21	407437
Salitre, azufre y pólvora.	82124 16	98920 14	100693 17
Tabacos.	167662 33	165811 3	163262 20

Con reserva de presentar mas adelante nuevos datos sobre ingresos de todas clases, pasamos á presentar el siguiente:

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	40.000,000
id. pecuaria.	3.500,000
id. urbana.	3.000,000
id. industrial.	4.500,000
id. comercial.	2.500,000
Total.	53.500,000

Cuota señalada en varios impuestos. Veamos ahora las cantidades que en diferentes épocas se han pedido á la prov. de Mallorca y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la prov. de Mallorca.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603986284	11020361	1'82
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de....................	180000000	2756546	1'48
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75406412	1154762	1'53
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	5057000	1,68
TOTAL............	1159392696	19988669	1'72

De los 11.020,361 rs. pedidos en la ley de 3 de noviembre de 1837, afectaron á la riqueza territorial, 6.650,806 rs ó sea 1'85 por 100 del total que fué pur este concepto de 353.986,284; á la industrial y comercial 1.330,000 rs. ó sea el 1'33 por 100 de los 100.000,000, total cantidad exigida á las demas prov.; y finalmente á los consumos 3.039,555 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 2'03 por 100. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada tambien estraordinaria de guerra se pidieron á la prov. que examinamos.

Por territorial y pecuaria....	2.041,546
Por industrial y comercial..	715,000
	2.756,546

Cuyas proporciones son por el primer concepto. 74'07 p.°/₀
por el segundo id. . . . . . 25'93 id.

La suma de 2.041,546 rs. representa el 1'57 por 100 de los 130.000,000 que de los 180.000,000 se designaron á la riqueza territorial y pecuaria y la de 715,000 rs. el 1'43 por 100 de los 50.000,000 exigidos por este concepto á toda España. Sigue la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, cuya cuota total fue de 75.406,412 rs. y en ella se pidieron á las islas Baleares:

Por territorial y pecuaria...	923,811
Por industrial y comercial...	230,951
	1.154,762

Hallándose estas dos sumas con su total respectivo en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Como acabamos de manifestar fueron 923,811 rs. los que por territorial y pecuaria se exigieron á esta prov., los cuales representan el 1'53 por 100 de los 60.325,130; total cantidad, y el mismo 1'53 por 100 los 230,951 rs. sobre los 15.081,282 rs. pedidos á todas las prov. por concepto industrial y comercial. Comparadas las proporciones de estas dos leyes, el término medio que resulta es el siguiente:

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria	74'07 p.°/₀	80 p.°/₀	77'04 p.°/₀
Id. industrial y comercial	25'93 id.	20 id.	22'96 id.
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.243,500 rs. ó sea en un año comun 248,700: el tabaco tuvo un valor en venta de 355,500 rs. en el referido quinquenio ó sea en un año comun 71,100, cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion es de 23,700, los cuales repartidos entre los 229,540 hab. de la matrícula, sale cada uno á razon de 3 1/2 mrs.

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo 1845 se señalaron á la prov. de Mallorca las cantidades que con su tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen de los números siguientes:

	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MALLORCA.	TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.057,000	1'68 p.°/₀
Industrial y comercial	40.000,000	653,900	1'63 id.
Consumos	180.000,000	776,370	0'43 id.
	520.000,000	6.487,270	1'25 id.

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 por un decreto de 4 de febrero de 1846: en cuyo caso las sumas que hoy satisface la prov. al tesoro público, son

Por territorial y pecuaria. . .	4.216,000
Por industrial y comercial. .	653,900
Por consumos.	776,370
	5.646,270

Presentados estos números, corresponde ahora reducir á cantidades fijas las sumas señaladas y las obtenidas despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 2.528,500 rs., y lo recaudado en aquel año 2.466,432, con un débito de 62,068 rs. El cupo anual de 1846 fue lo mismo que el del año de 1847 de 3.920,000 rs.: pagáronse en el primero 3.724,776 rs. 24 mrs., quedando á deber 195,223 rs. 10 mrs., y en el segundo la suma de 3.644,126 rs. 4 mrs., apareciendo un descubierto de 275,873 rs. 30 mrs.: resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos.	10.368,500	
Cobrado.	9.835,334	28
Débitos en 1.° de enero de 1848.	533,165	6

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.		Importe del derecho proporcional.		Total.		Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.		Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.	
1845.	5,932	631,244	26	59,360	12	690,605	4	688,032	23	2,572	15
1846.	6,432	613,739	23	77,116	24	690,856	13	633,825	20	57,030	27
1847.	6,061	563,868	28	90,031	1	653,899	29	502,650	26	151,249	3

Se ve por estos números, que la cantidad impuesta en los tres años sube á 2.035,361 rs. 12 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 1.824,509 rs. 1 maravedí, y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848 importan 210,852 rs. 11 mrs.

CONSUMOS. El cargo á la prov. de Mallorca por esta contr. en el año de 1845 fue de 797,370 rs. 2 mrs.; el de 1846 bajó á 783,370, cuyo total por los dos años asciende á 1.580,740 rs. 2 mrs., quedando en 1.° de enero de 1847 pendiente de cobro 54,838 rs. 24 mrs., y resultando cobrado 1.525,901 rs. 12 mrs. El cupo señalado á la prov. en el año de 1847 fue de 776,370 rs. 2 mrs.: de estos deben pagarse por trimestres 491,244 rs. 24 mrs., y por mensualidades 285,125 rs. 12 mrs.: ignórase á esta fecha el débito que ha podido resultar al terminar el año.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, debemos decir, que las de Palma en el año de 1846 produjeron 634,744 rs. 28 mrs., y en el de 1847 la suma de 1.597,095 rs. 33 mrs.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.		Primer semestre de 1847.	
Capitales liquidos por traslacion de dominio.	10279568	4	5190916	10
Importe de los arrendamientos.	2389452	28	704134	9
Valores del derecho por traslacion de dominio.	257881	23	131180	33
Id. por arriendos y subarriendos.	5953		1553	1
Multas.	»		35	15
Valores totales.	263834	27	132769	15

SAL. Ya hemos dicho en los art. de Madrid y Málaga el prod. que tuvo esta renta en el año de 1847, comparándole con el obtenido en el de 1841. Nuestros lectores saben que en el mes de diciembre de este año se entregó la renta al arrendatario; por consiguiente solo son conocidos los valores de ella en los 11 primeros meses: aplicando, pues, al último el mayor prod. de la renta de los 11 anteriores, resulta, que Mallorca tuvo por la sal el ingreso de 1.216,168 rs., y habiendo sido el de 1847 de 1.156,156 rs. 24 mrs., resulta (cosa anómala y que tambien ha sucedido en el derecho de puertas) que los valores de intendencia han bajado á 60,011 rs. 10 mrs.

TABACOS. Los ingresos por este concepto en el año de 1846 fueron de 277,026 rs. 27 mrs., y los de 1847 subieron á 321,101 rs. 24 mrs.: de todos modos nos parece que estos números deben llamar la atencion del Gobierno, porque á no dudarlo deben ser mayores los ingresos con la fiscalizacion correspondiente.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos por este concepto fueron poco mayores que los de época anterior: el último trienio da el resultado que sigue:

1845.	316,293	7
1846.	298,489	7
1847.	310,073	31
Total.	924,856	11
Año comun.	308,285	15

Los números anteriores demuestran el resultado que ofrece el cobro de los impuestos y de los ingresos de las rentas, aquellos y estas principales en la prov. de Mallorca ó Islas Baleares: sufre, pues, la riqueza imp. por los 5 impuestos indicados, el gravámen de 6.884,772 rs. 26 mrs., importando los 3 art. estancados, de que hemos hecho mérito, la suma de 1.793,512 rs. 1 maravedí: de la cual, para conocer la cantidad con que el pueblo contribuye, es necesario hacer las deducciones de que se habla en el art. de Madrid: las dos partidas ascienden á 8.678,284 rs. 27 mrs. Pero como hemos dicho, deben figurar ademas otras cantidades que van á las arcas del Tesoro público por conceptos diferentes de los espresados. A la vista tenemos un minucioso estado de lo que pagaba esta prov. antes del nuevo sistema tributario, y de él vamos á poner los totales con algunas observaciones.

ÉPOCAS.	Mallorca.	Menorca.	Ibiza.	Totales.
Antes del sistema tributario.	6288390	766206	201791	7256387
Despues del sistema tributario.	9987528	1149015	437761	11574304
Aumento.	3699138	382809	235970	4317917

Es de observar que en unos y otros totales figuran los productos de las contribuciones, de las rentas, de las aduanas, de diferentes derechos, de fondos de propios, de proteccion, de resguardo. Incansables en averiguar todas cuantas noticias puedan contribuir á dar interés á este como á los demas

artículos, hemos creido tambien adquirir algunos datos sobre gastos provinciales y municipales.

Los art. de aceite, vino y carne estan gravados con derechos provinciales aplicados al pago de obligaciones de censos de la isla de Mallorca, se conocen con la denominacion de derechos consignados y se administraban en 1846 por la diputacion provincial: productos.	620,000
Pagan las islas en concepto provincial y municipal para atender á los gastos locales y otros de la provincia.	2.254,000 (*)
Pagan ademas los pueblos por obras de caminos provinciales, la contribucion dicha de carruages y caballerias, que importa.	148,000
Otra con título de jornal personal, para obras locales de caminos.	280,000
Total por los conceptos provincial y municipal.	3.302,000

(*) Se advierte que en esta cifra van comprendidos los propios de los pueblos, pero como son de poca importancia, se exige aquella cantidad por medio de repartimientos entre las tres riquezas.

Ya ven nuestros lectores cómo el gravámen de la riqueza imp. es muy superior al que resulta del simple exámen de las tres partidas por concepto terr., consumos é industrial. Ojalá pudiéramos presentar de todas las prov. datos tan minuciosos como en este art.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado se verán los que esta prov. cuenta, dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio	Dependencia	Empleados	Sueldos	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia..	Audiencia.. . . .	1 Regente.	36,000	344,445	447,245
		2 Presidentes de sala.	48,000		
		5 ministros.	120,000		
		1 Fiscal.	30,000		
		1 Abogado fiscal.	15,170		
		2 Relatores.	9,000		
		2 Escrib. de cám. y 1 oficial del arch.	13,875		
		1 Tasador, 5 porteros, 1 mozo y 4 alg.	32,100		
		1 Ejecutor de la justicia.	7,300		
		Gastos.	33,000		
	Juzgados de primera instancia. . . .	6 Jueces.	51,900	102,800	
		6 Promotores fiscales.	25,300		
		16 Alguaciles.	21,500		
		Gastos.	4,100		
Ministerio de Hacienda. . .	Administracion comun á todas las rentas. .	1 Intendente subdelegado. . . .	30,000	95,500	1.167,963
		1 Asesor, 1 fiscal y un escribano. .	4,500		
		1 Secretario de la intend. y 1 oficial.	13,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,000		
		2 Subdeleg.: 1 en Menorca, 1 en Ibiza	18,000		
		2 Asesores: id. id.	3,000		
		1 Gefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
	Id. de contribuciones.	1 Administrador.	16,000	78,200	
		2 Inspectores.	18,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Portero.	2,200		
		2 Administ.: 1 en Menorca y 1 en Ibiza	14,000		
		4 Oficiales: 3 en Menorca y 1 en Ibiza.	17,000		
	Id. de impuestos. .	1 Administrador.	16,000	161,000	
		2 Inspectores y 3 oficiales. . . .	33,000		
		1 Portero.	2,500		
		4 Interventores y 3 fieles de puertas.	44,000		
		1 Visitador, 1 cabo y 8 dependientes.	34,090		
		1 Guarda-almacen de Estancadas. .	8,000		
		1 Fiel del alfolí y 2 administ. subalt.	10,000		
		1 Pesador, 4 mozos y 2 guardas fijos.	14,010		
	Id. de Aduanas. . .	1 Adm., 2 inspectores y 2 oficiales. .	45,000	120,000	
		3 Vistas, 1 ausiliar, 3 alcai. y 2 interv.	42,000		
		4 Administradores subalternos. . .	20,000		
		1 Marchamador, 1 portero y 4 mozos.	13,000		
	Fábricas de sales. .	1 Adm. de fáb. de Ibiza y Formentera.	12,000	108,680	
		1 Insp., 1 ausil., 3 fieles y 4 paleadores	25,800		
		1 Director de trayentes y 1 interv. .	12,500		
		3 Capellanes y 1 administ. en Santañi.	10,000		
		1 Cabo del resg. y 13 dependientes.	37,215		
		1 Patron de balandra y 3 marineros.	11,165		
	Resguardo terrestre.	1 Gefe 3.º, 1 cap., 3 tenientes y 4 sub.	74,000	552,515	
		9 Sarg., 24 cabos y 168 carabineros.	462,090		
		Gratificaciones de caballo á oficiales	16,425		
	Id. marítimo. . . .	4 Buques, 3 cabos, 20 carabineros. .	51,468	51,468	
Ministerio de la Gobernacion del Reine.	Gobierno político. .	1 Gefe político.	30,000	112,300	140,720
		1 secretario y 6 oficiales.	62,000		
		1 Portero y gastos de escritorio. . .	20,300		
	Presidio correccional.	1 Ayudante.	6,000	28,420	
		1 Furriel.	4,000		
		1 Capellan.	3,300		
		1 Facultativo.	4,400		
		2 Capataces, gratificaciones á 4 cabos y gastos.	10,702		

RESUMEN. . . .			
	Ministerio de Gracia y Justicia. . . .	447,245	1.755,928
	de Hacienda.	1.167,963	
	de la Gobernacion del Reino.	140,720	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 3.149,000 rs., ó sea en un año comun 629,800 rs.; y los habidos en el trienio de 1842 á 1844, de 3.323,891 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 1.107,963 rs. 24 mrs. A continuacion ponemos un estado que manifiesta los ingresos de dos años.

MESES.	1846.	1847.	MESES.	1846.	1847.
Enero.	28,905 12	117,505 29	Julio.	138,151 19	162,369 13
Febrero.	26,459 7	46,703 21	Agosto.	57,249 27	126,481 14
Marzo.	48,644 3	54,695 21	Setiembre.	84,737 25	165,969 29
Abril.	124,769 7	142,929 7	Octubre.	156,761 20	221,930 3
Mayo.	149,657 20	155,184 9	Noviembre.	143,206 26	168,211 27
Junio.	106,519 13	221,980 32	Diciembre.	43,176 11	24,353 7
	484,981 28	738,909 17		623,283 26	869,315 25

1846.	1847.
1.108,265 20	1.608,225 8

Total general del Bienio. 2.716,490 28

BIENES DEL CLERO. Damos fin á este art. con el estado de edificios rústicos y urbanos, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.		Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	Total.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	84	75	159	7256770	25759600	1101940	4824090	8358710	30583690	217703	33058	250761
Clero regular.. Monjas	8	19	27	291730	868200	72500	180670	364320	1048870	8752	2178	10930
	92	94	186	7548500	26627800	1174530	5004760	8723030	31732560	226455	35236	261691
Clero secular.....	26	33	59	828750	1267100	766060	2404010	1594810	3671110	24863	22982	47845
Total....	118	127	245	8377250	27894900	1940590	7404770	10317840	35303670	251318	58218	909536
BIENES POR VENDER.												
Clero regular.. Frailes	1	1	2	10630	10630	2390	2390	13020	13020	319	72	391
Clero regular.. Monjas	»	1	1	»	»	2400	2400	2400	2400	»	72	72
	1	2	3	10630	10630	4790	4790	15420	15420	319	144	463
Clero secular.....	»	2	2	»	»	62790	62790	62790	62790	»	1884	1884
Total....	1	4	5	10630	10630	67580	67580	78210	78210	319	2028	2347
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular.. Frailes	»	»	2618	»	»	»	»	7298860	7298860	»	»	203770
Clero regular.. Monjas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			2618	»	»	»	»	7298860	7298860	»	»	203770
Clero secular.....	»	»	1574	»	»	»	»	3256860	3256860	»	»	76040
Rebaja de las carg	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279810
												26770
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	4192	»	»	»	»	10555720	10555720	»	»	253040
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	10633930	10633930	»	»	256387
Total del valor capital y rent. liquida de todos los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	20851760	45937600	»	»	565923

NOTA. En el número de las 94 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se incluyen 13 edificios conventos de frailes que fueron tasados en 663,670 rs. y cuyo remate ascendió á 3.010,040 rs.

Las consecuencias que se deducen del estado que antecede son las siguientes:

1.ª Que el número de fincas rurales y urbanas de esta prov. que poseia el clero regular de ambos sexos, no pasaba de 189, y que solo son 3 las que quedan por vender, 2 de las cuales proceden de conventos de frailes y 1 de monjas.

2.ª Que las del clero secular llegaban á 61, y que habiéndose vendido 59 de ellas, quedan todavia 2 por vender.

3.ª Que las 245 fincas de ambos cleros vendidas fueron tasadas en 10.317,840 rs. y produjeron en remate para la amortizacion de la deuda pública del Estado, 35.303,670 rs.

4.ª Que la renta anual resultante de las fincas que poseía el clero, calculada al 3 por 100 de su tasacion, importaba 311,883 rs., los que agregados á los 250,040 rs. de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajar las cargas, componian un total de 565,923 rs., cuya cantidad disminuida en 309,536 rs. de la renta correspondiente á las fincas vendidas, se reduce en el dia á 256,387 rs. que han quedado en poder del Gobierno para las atenciones del culto, en el caso de que este continúe recaudándolos, ó que se hayan de devolver al clero.

Historia civil. Si es cierto que dió el nombre de Baleares á la isla de Mallorca y demas que encabeza esta, el haber sido consagradas por sus pobladores, al Bel ó Bal de los orientales (el sol); ó el culto que ellos dedicaron á este prodigioso ser, primer objeto en que debió fijarse el natural sentimiento de la divinidad del corazon humano, antes que los progresos de la ilustracion lo presentasen como subordinado al *Dios desconocido*, por mas que de él viesen desprenderse inmediatamente la vida universal, segun nos atrevimos á conjeturar en el art. Baleares; concordando este indicio de la antigüedad y procedencia de la pobl. de estas islas con las noticias que las costumbres de sus hab., nos han conservado los antiguos escritores, es preciso encontrarla bien distinta de lo que generalmente se ha creido. El erudito D. Miguel Cortés, con el respeto que le es propio hácia las doctrinas de los escritores del imperio, no dudó aseverar que era fenicia, citando para ello á Estrabon, Dionisio, Alejandrino y Avieno; mas ni de estos, ni de escritor alguno es la infalibilidad, el crítico Masdeu se refiere al mismo Estrabon para afirmar que debe atribuirse á los griegos rodios; no remontándola allá al tiempo de la guerra de Troya; sino al en que mas avanzó el comercio de aquel pueblo. Pero las costumbres bárbaras de los antiguos baleáricos, contradicen su procedencia de naciones tan conocidas por su cultura: hubieran sido bien distintas, debiendo su origen á hombres, que á merced de una náutica aventajada, hubiesen dominado tan estensas olas por mucho que la accion del tiempo trabajase en su degeneracion, desde que aquellos tiempos traficantes pudieran enviar tan remotas colonias. Generalmente se ha creido que el nombre de Baleares era alusivo á la destreza de los hab. de estas islas en el manejo de la honda: en este concepto seria sinónimo del de *Gimnesias* que las dieron los griegos, pero estos pudieron denominarlas, en razon de dicha destreza ó de cualquiera otra particularidad que observasen en ellas; si los púnicos antes que los griegos, las impusieron el nombre de Baleares por igual razon, como suponen muchos, seria preciso creer tambien la existencia de otro nombre propio de las islas, anterior á la aparicion de esta razon denominante. Por el contrario, resulta muy natural la procedencia del nombre Baleares con la razon espuesta y el carácter de primitivo. Si mas tarde vino á esplicarse por la destreza de los honderos baleáricos, propiamente llamados gimnetas por los griegos, no sucedió aquí mas que en otros muchos casos: con frecuencia se han incurrido en notables errores y hasta en ridiculeces, buscando la causa por los efectos en la esplicacion de la nomenclatura geográfica; así aquello de Baleo compañero de Hércules, así la interpretacion de *advenedizos* dada tambien á la voz *baleáricos*, y otras puerilidades.

Negando la procedencia fenicia de la pobl. de estas islas, iremos á dar con las voluntarias congeturas de aquellos que esplicaron su origen, diciendo que pueblos enteros, colocados sobre troncos, sostenidos por odres llenos de viento, se abandonaron á merced de las olas que les eran desconocidas, como el modo de tomar direccion en ellas para venir á estas islas ó á otras costas cuya existencia ignoraban marchando á merced del acaso? Antes de lanzarse así el nombre al través de los mares debió conocer la ventaja de hacerlo, prometerse un objeto, ser dueño de medios que le asegurasen algo mas que sostenerse sobre las aguas para llegar al térm. de su espedicion: esta debió ser voluntaria antes que de necesidad. Un pueblo que cede sus posesiones á la invasion como ha pensado alguno que sucedió con los pobladores baleáricos, se epoya en sus riscos para la defensa, en ellos se dispone al ataque y triunfa otra vez de las llanuras ó parece enrojeciéndolos con su sangre. ¿Se arrojará desde luego á morir en las olas que, siéndole desconocidas, encuentra mas temibles que la irrupcion misma? ¿De donde adquirirá en su conflicto, el aparato necesario para que lejos de tragarlo le den seguridad y le conduzcan á ser el mismo invasor en otros paises? Si la historia ofrece casos en que un pueblo para huir de otro, se entregó á los mares, es porque le eran ya conocidos, es porque contaba con medios de transporte, y sabia donde botar; todo fruto de épocas mas felices: no hay duda que la navegacion por necesidad debió sucederse á la voluntaria, y que esta desde que salió de los rios para estenderse en los mares, contó con otros recursos de los que aquí se han supuesto. Pero sin pararnos en ello ¿de dónde procederian entonces estos isleños cuando sus costumbres tan distintas eran de las de todos los pueblos de la costa Ibérica? ¿Serian africanos como sin mas razon asegura un autor moderno? ¿Porqué no hemos de pensar en oposicion de todo lo hasta aquí establecido, que estas islas fuesen pobladas por una nacion bien conocedora de los mares, sin que acudamos para ello á la fenicia ni á la griega, demasiado nuevas ambas: tal vez en aquella época en que el mundo moral tocase á lo mas alto de su órbita, de cuya ilustracion sean pequeños y mal entendidos restos, cuantas preciosidades ofrecen los tiempos místicos? Mas probable es esto que aquello de las desesperadas espediciones de los leños y odres, buscando tierras de que no se sabia la existencia. Si aquella ilustracion paró en la barbarie de los primeros baleáricos recordados por la historia, no es menor la caida que ofrecen otros paises. Qué tendrá de estraño cuando ni el respetable Plinio, escribiendo con su genio privilegiado su portentosa historia natural, en tiempos de tanta ilustracion, ni ayer mismo nuestro cronista Florian de Ocampo, acertaron aun á conocer el interés de aquella hermosa fábula con que esplicaron los antiguos la lijereza de los caballos lusitanos y su abundancia, y que uno y otro se debia á la situacion del pais, favorecida por la influencia del Océano; diciendo que, al ir á beber las yeguas salian del mar los vientos enamorados de su lozanía y las fecundizaban? Creemos por tanto que no asomando relacion alguna entre las costumbres de los antiguos baleáricos y de los pueblos que asentaban fronteros de estas islas, cabe prescindir de este origen, como lo hemos hecho del fenicio y del griego.

Siguiendo ahora el indicio de su nombre Baleares segun lo hemos esplicado, nos inclinamos á creer que algun Hércules, supuesto que bajo este nombre corren personificadas todas las espediciones de la antigüedad, pobló estas islas, mas allá de los tiempos conocidos. Si este Hércules procedió de Oriente, y no de la península española en aquella época en que databan los famosos poemas turdetanos que Estrabon cita, y la idea del Dios desconocido de los iberos; quien dijo que Baleo, compañero de Hércules, arribó á estas islas y dió á sus habitantes vida social, ignorando que esta espresion de su capricho esplicaba un acontecimiento histórico, pudo decir tambien que antes otro Baleo, compañero asi mismo de Hércules, las poblara: el nombre de Baleo es lo puramente voluntario, no alcanzándosele otra razon denominante; por lo demas se hubiera esplicado con bastante razon filosófica; pues, el colonizador de estas islas entendido en el nombre de Hércules, viniendo de Oriente á Occidente, acompañaba al sol en su carrera. Despues, cayendo el mundo moral á lo profundo de su órbita, arrastrado por las revoluciones del físico ó por vicisitudes parciales, que cruzara la poblacion de estas islas, pudo verse reducida á una existencia salvage y encontrarla en este estado el Hércules Melchartos, esto es, el Pueblo fenicio cuando arribó á ellas en sus espediciones mercantiles. La introduccion de la civilizacion fenicia en las Baleares, puede servir de base á aquella idea de que el compañero de Hércules dió vida civil á sus hab. Así aseguró Estrabon que los fenicios les enseñaron á llevar túnicas con anchos bordados, semejantes á las que refiere Herodoto usaban los egipcios. Segun el mismo filósofo usaron de estas túnicas, llamadas por los latinos Prætexta, antes que en Roma se adoptasen las togas se

natoria y ecuestre, cortadas sobre el mismo modelo. Sin embargo de esta comunicacion con el pueblo fenicio, que dió lugar á que diferentes respetables escritores considerasen á los baleáricos procedentes de este pueblo; y no obstante haber tenido igual roce con otras naciones cultas, conservaron por largo tiempo muchos usos propios de su pais. Habia indígenas que haciendo poco honor á la sociabilidad, vivian como salvajes en las montañas y habitaban como fieras en las cuevas ó madrigueras. Los baleáricos por lo general eran robustos y de valor, á cuyas cualidades unian la mansedumbre y la humanidad: solo tomaban las armas siendo provocados contra los piratas y estranjeros. Se equivocaron quienes citando á Estrabon y Diodoro, dijeron que iban desnudos en verano, y que así se presentaban en las batallas. Segun Licofron en todas las estaciones llevaban sisirnes, esto es, zaleas: acostumbraban entrar en los combates con los vestidos sueltos, cubrian un brazo con el escudo, y en la mano derecha empuñaban una pequeña lanza tostada hácia la punta. Usaban tres hondas de distintas medidas, tegidas ya de crines, ya de esparto y tal vez de nervios, y de ellas se valian segun la dist. á que habian de arrojar las piedras, las cuales alcanzaban al peso de una libra. Tambien consta que tiraban con las hondas balas de plomo; les daban tanta violencia, que si es preciso creer las relaciones de los antiguos, aventajaban á la actividad y alcance de las balas de nuestros fusiles. Como estas adquirian cierto grado de calor ó electricidad en su carrera, asi dijo Ovidio:

Non secus exarsit, quam cum Baleárica plumbum
Funda jacit, volat illud et incandescit eundo
(Lib. 2, metam. v. 727 y lib. 4 v. 708.)

Eustathius ad Dionys. v. 457 dijo: *ideo Baleares dicuntur, hoc est, funditores secundum ipsorum vernaculam linguam.* Virgilio en el lib. 1, Georg. v. 309: *Stupera torquentem Balearis verbera fundæ.*

Habla Diodoro de las tres hondas que usaban: de ellas dice llevaban una ceñida á la cabeza, otra les fajaba la cintura y tenian la otra en la mano, dispuestos siempre á servirse de ella. No habia yelmo, malla ó escudo capaz de resistir á sus golpes; era estupenda la destreza de aquellos honderos para dar en el blanco: esta habilidad se atribuye á la educacion y cuidado de las madres, que para enseñar á sus hijos ponian por blanco sobre un varal la racion de pan destinada á su desayuno, y no se les daban hasta ganarlo acertando en él sus tiros (Floro). No podemos menos de creer que hay mucho de voluntario en estas relaciones. Si algunos atribuyen á los fenicios la introduccion de esta habilidad en las Baleares, es preciso tener presente, que de ser exacto no hubieran sido los baleáricos los únicos que con ella se hicieran célebres entre todas las colonias fenicias de Asia, Africa y Europa.

Sostienen muchos pertenecer á los Baleáricos la invencion de la honda, pero los asiáticos la usaban tambien ya en tiempo de Job; los primeros que la usaron, segun algunos, fueron los de Palestina; los de Gabaa eran grandes honderos; se ensalza por esta misma destreza á los de Patras y Dimas; David se sirvió de la honda para vencer al jigante Goliat; los honderos de Israel derrotarron las huestes de Moab; los Arcanianos, dice un escritor, fueron los mejores honderos: mas despues les aventajaron los Equeos y posteriormente los Mallorquines: «En este género de arma ninguna nacion ha producido un solo soldado tan diestro como lo son todos los Baleáricos (Livio.)» En estas islas no se permitia dinero; la plata y el oro eran contrabando: se dice que esta proscripcion de los ricos metales y de toda suerte de moneda, era en detestacion de la avaricia, porque pueblos estranjeros habian desamparado sus patrias, para invadir y ocupar la España. Siendo esto cierto habia de formarse de este pueblo una idea muy distinta del atraso en que otras costumbres lo presentan, indicaria tambien el estado de su comercio: ¿habria tenido en aquella época, en que generalmente se le califica de bárbaro, un legislador tan sábio como el que estableció principios semejantes en otro pueblo bien conocido de todos? ¿Tendrá el mismo origen que en aquel pueblo el desprendimiento con que miraban el esclusivismo en el goce de las mujeres? Se afirma que en el dia de las bodas los parientes y amigos de la esposa gozaban del derecho de satisfacer su apetito antes que el novio, dándose la preferencia á la edad. Las pasiones dominantes de estos isleños eran la embriaguez y la incontinencia, de suerte que en el cange de los prisioneros daban con gusto 3 ó 4 hombres por una sola mujer. Cuando los cartagineses llevaban en su ejército auxiliares baleáricos, estos gastaban todo su prest en vino y en liviandades: no seria estraña esta prodigalidad, si la ley nacional les prohibia llevar dinero regresando á su patria. Dos veces cada dia ungian sus cuerpos; y no siendo muy abundante su cosecha de aceite, lo hacian tambien con el lentisco, y lo mezclaban con el lardo. Eran muy estravagantes sus funerales, segun se refiere; apaleaban el cuerpo del difunto hasta magullarle todos sus huesos y miembros, cerraban luego el cadáver en una urna y la cubrian con un gran monton de piedras. ¿Cómo no encontrarian repugnancia en atribuir á un pueblo de estas costumbres origen fenicio ó griego, los que las han referido suponiéndole esta procedencia? Aun es demasiado que no bastase á desterrarlas el roce que no dejaron de tener con estos pueblos; siendo preciso admitir que los fenicios, y mas tarde los rodios, á imitacion de aquellos que fueron sus maestros, aportaron á estas islas. Se dice que 160 años despues de la fundacion de Cartago las amagó esta república, y que sus armas fueron repelidas de Mallorca y Menorca, pudiendo solo apoderarse de Ibiza, de la que se sirvieron como escala para venir á España; pero con razon se duda de esta tentativa. Los honderos baleáricos militaron como auxiliares bajo las banderas de Cartago, y no fueron los menos beneméritos entre los que vencieron á los romanos en las memorables batallas de Trebia, de Trasimeno y de Cannas. Refieren pomposamente algunos una insurreccion de los mallorquines contra el poder cartaginés, ocurrida hácia los años de 250 antes de J. C., y reducida por la política de Amilcar Barca, enviado al efecto por la república en 248; mas no se prueban con testimonios ant. estos relatos. El crítico Masdeu encarece la decision que estas islas manifestaron por los romanos, cuando fueron sus aliadas: de ellas sacaron tambien estos á su vez sus famosos fundibularios: fueron acometidas por el cartaginés Magon, que no logró desembarcar en Mallorca, rechazado por los naturales; pero lo hizo en Menorca y fortificó á *Mahon* (V.). La caida del poder de Cartago redondeó de nuevo la independencia baleárica. Estos isleños se hicieron temibles con sus piraterias. Asi dijo Lucio Floro (lib. 3, cap. 8.) *Baleares per idem tempus Pyratici rabie corruperant marie.* Roma con este motivo determinó la guerra Baleárica: en el año 123 antes de J. C. el senado encargó esta empresa á Quinto Cecilio Metelo, quien se hizo á la vela contra estos isleños, sabiendo su destreza en el manejo de la honda, cubrió sus naves con pieles estendidas á manera de tiendas, para recibir sin daño los tiros, y con esta industria logró desembarcar en estas islas, donde le fue difícil encontrar al enemigo; pues vivian aun los baleáricos á manera de salvajes en las grutas. Hízose Metelo dueño de estas islas y se dice redujo á vida civil sus naturales; lo que segun esto no habian conseguido aun las diversas naciones cultas que hasta entonces hemos visto los habian conocido. El Dr. D. Francisco Talladas, tomando sus noticias de una historia general del reino de Mallorca, que compuso en 1595 el médico Juan Binimelis (la consultó manuscrita) y de una obra titulada *las glorias de Mallorca*, por D. Buenaventura Serra y Ferragut, impresa en Palma año 1755, escribió á D. Juan Francisco Masdeu que Quinto Cecilio Meteló entró de Mahon en el puerto mayor de Mallorca por entre los promontorios del Pinar y de Teruig, y con su ejército rindió los Baleáricos; que hecho señor de la isla amuralló dos ciudades, una á levante, á la que llamó Pollentia, haciéndola cabeza del reino con residencia de gobernadores y jueces, y otra al poniente con el nombre de Palma; que pasó de allí á Cataluña, posesion de los romanos, y de estos mandó llevar 3,000, sacados de la Iberia para poblar aquellas dos ciudades; que hizo á Pollentia colonia romana de donde la quedó el nombre de Coloña; que llevó de Ternellas, 6 millas distante de Pollentia acueductos, cuyos vestijios existen; que ordenó á los Baleares aprendiesen lengua y leyes romanas, por lo que sabian el latin de mas antiguo que los castellanos, quienes lo aprendieron en tiempo del emperador Antonino Pio; que ilustró, esplendoró, y edificó en Pollensa templos y casas, y por eso la llamaron algunos Potentia; que les enseñó tambien á ingertar acebuches en olivos que en poco tiempo hasta proveyeron á Roma; y que esta ciudad concedió el privilegio de ciudadanos romanos á los de Pollenza y Palma por su buena amistad; Pero el mismo Masdeu en

sus notas, rechaza la exactitud de estas noticias, juzgándolas meras congeturas deducidas de hechos generales, aplicados á casos especiales y por consiguiente vagas, y no dignas referencias históricas. No niega el paso de 3,000 romanos á poblar estas islas; mas dice ser voluntaria la cita de los l. de su asiento. No es menos caprichosa la aventurada creencia de la antigüedad de estos isleños, en la instruccion del latin superior á la de los castellanos, que tantos años antes tuvieron motivo para adquirirla. Metelo volvió á Roma donde se lo concedió el triunfo y fue apellidado el Baleárico. Así quedaron estas islas reducidas é posesiones romanas y corrieron unidas con la España Citerior, de la que siempre se ha considerado; tomaron gran parte en las guerras civiles que mayormente agitaron á Roma; Gneo, hijo de Pompeyo se apoderó de ellas, donde levantó algunos soldados tratando de vengar la muerte de su padre. «Los hab. de las tres islas Mallorca, Cabrera y Menorca, dice un escritor moderno no fueron esterminados despues de su sumision (á Metelo), porque hechos romanos abrazaban con ardor y entusiasmo, tan pronto el un partido tan pronto el otro en las guerras civiles que tenian dividida la república, y esto les acarreó terribles persecuciones en términos que la Formentera y Conejera quedaron completamente despobladas.» Esto sin embargo no resulta probado por autoridades antiguas. Los latinos llamaron á las dos Baleares principales *Major* y *Minor*, de donde las han quedado los nombres de *Mallorca* y *Menorca*. Pertenecieron á la provincia Tarraconense, cuando se dividió en tres provincias la España, y se las adjudicó en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartajena. Por una inscripcion consta que en tiempo de Neron, habia un prefecto vice-legado de las islas Baleares, dependiente del gefe de la prov. Tarraconense y que este prefecto en el año 65 de Jesucristo era un Lucio Licinio Glanco Lucreciano. Despues en tiempo de Teodosio ó de alguno de sus hijos, formaron las Baleares, provincias por sí solas, siendo una de las siete en que vino á dividirse la España. Es muy notable para la historia natural de estas islas, la embajada que los mallorquines enviaron á César, pidiéndole ausilios contra los conejos que, á manera de plaga, derramaban la miseria en el pais, destruyendo sus cosechas. Estrabon alabó el terreno de las Baleares por su fertilidad, y Plinio pondera la mucha cantidad de pan que rendia el trigo baleárico.

Por los años de 423 de Jesucristo, estas islas, que hasta entonces solo habian obedecido á los romanos, fueron asaltadas por los vándalos, que habiendo sido arrojados de Galicia, aprestaron una armada para atacarlas, pero no pudiéndolas conquistar, se dedicaron á la piratería sobre las costas de la Mauritania. Hay quien por el contrario afirma que los vándalos practicaron esta irrupcion en su prosperidad y que saquearon estas islas, matando á cuantos las defendian. Las Baleares fueron desmembradas del imperio en 455 ó 456; entonces fue cuando las dominaron los vándalos; estos las unieron en lo temporal al gobierno de Africa y en lo espiritual á la Cerdeña, que tambien habia caido en sus manos. Despues de haber permanecido por espacio de 70 años á esta jurisdiccion, si tal nombre cabe darse al gobierno de aquellos bárbaros, el gran Belisario, esterminando su poder las puso bajo la autoridad de Justiniano. Pero no permanecieron mucho unidas á un imperio que en vano se esforzaba en su decrepitud por robustecerse. Volvieron á su antigua y natural dependencia de España, y cuando la nacion hispano-goda sucumbió á los musulmanes, estos pasaron desde ella (en el año 798) á estas islas. Permanecieron por algun tiempo sumisas á la autoridad de Córdoba; pero las influencias locales socavaron la unidad islamita, y como el poder cordobés se negó al de Damasco, se fueron desentendiendo tambien de él los walis y cadies de las ciudades; en las Baleares se erigió un trono (año 1009). Su primer rey fue Abdalla-A'amer, pero no tenemos noticia sino de este y de su hijo Albugiasco-Mugeyd, que otros llaman Mogiahedo, y de Hali su hijo, que le sucedió en el trono, de cuyo reinado nada se sabe. Consta por los escritores árabes y españoles, que estos reyes baleáricos tenian alguna marina, que se ocupaba particularmente en turbar el comercio de los cristianos infestando sus costas. Por esto los catalanes atacaron ya á Mallorca en 1108, y el Papa Pascual II escitó á varias potencias de Europa, tratando de conquistar este Estado y limpiar los mares de sus piratas, en el año 1114. Los pisanos ayudaron á los catalanes en esta espedicion: hubo tambien otras tropas ausiliares, y muchos personages guerreros de aquel tiempo asistieron á esta espedicion que se consideraba sagrada. Tambien se hallaron varios eclesiásticos y algunos obispos para acompañar al legado del Papa. Los confederados tomaron á Ibiza y saquearon á Mallorca, dia 3 de abril de 1116. Esta espedicion duró un año, y en ella fue hecha prisionera la reina de Mallorca con un hijo pequeño. Si los mahometanos no hubiesen practicado un desembarco en los estados de Barcelona para llamar la atencion del conde, quizá desde entonces hubieran quedado conquistadas estas islas. Los escritores catalanes afirman que al retirarse el conde encargó á los genoveses su custodia; pero que estos corrompidos por el oro, dejaron la isla ganada (Mallorca) libre á sus antiguos señores: las historias genovesas nada dicen de esta espedicion. En las Córtes que celebró en Barcelona el rey Don Jaime, año 1228, se resolvió volver á esta guerra y destruir el trono baleárico; lo que se realizó en el año 1232. Los árabes habiau poseido estas islas por mas de 400 años: las cultivaron con esmero y producian en abundancia trigo, aceite, vino y ganado; tenian todas sus costas bien fortificadas; su comercio con España y Africa estaba en su apogeo; habia en la de Mallorca 15 ciudades populosas, el corso las proporcionaba grandes riquezas. Algunos historiadores refieren pomposamente la causa de esta guerra y la conquista. Segun sus relaciones sobre el deseo que el rey D Jaime tenia de adquirir el dominio de las Baleares, se le quejaron los barceloneses de que los isleños les habian apresado dos naves ricamente cargadas; reservándose que habian sido ellos los primeros agresores atacándoles una tartana. Don Jaime envió una embajada al rey moro pidiéndole satisfaccion del agravio, resuelto á tomársela por las armas si no se la daba de buen grado El de Mallorca antes de responderle se informó de un bajel genovés, sobre el poder del rey de Aragon, quien le dijo: «que era un rey tan pequeño, que con todas sus fuerzas no era capaz de tomar á Peñiscola.» Recibió entonces al embajador, y cuando le habló en nombre de su rey, le preguntó en tono irónico quién era su amo. El embajador le respondió: «Mi amo es D. Jaime, rey de Aragon, hijo de D. Pedro, que en la famosa batalla de Tortosa, hizo pedazos millares de vuestra nacion.» El moro, irritado con esta respuesta arrogante, le mandó salir inmediatamente de sus estados. Sabido este resultado por D. Jaime, que se hallaba en Barcelona, juró solemnemente sobre el altar, no abandonar la conquista de Mallorca hasta tener á su rey por las barbas. Toda la nobleza y prelados de Cataluña le ofrecieron lo necesario para esta empresa. Componiáse el ejército que juntó, de cerca de 15,000 infantes y 1,500 caballos. Se embarcó á primeros de setiembre, y despues de sufrir dos ó tres tempestades, desembarcó en las costas de Mallorca, con pérdida de alguna gente. En cuatro meses triunfó de 37,000 infantes y 5,000 caballos que componian las fuerzas musulmanas; cumplió su juramento, cogiendo por las barbas, aunque con benignidad, al rey su prisionero, con quien lo fue su hijo, príncipe de unos 13 años, al que se instruyó en la religion cristiana, se bautizó con el nombre de D. Jaime, y se dió estados en Valencia, donde su posteridad se conservó muchos años, y toda la isla de Mallorca fue conquista. Los de Menorca se sometieron tambien á D. Jaime y les impuso tributo ánuo. Colocó obispo en Mallorca y dió estas islas á su hijo tercero, llamado tambien D. Jaime, en el año 1262. Este infante se tituló rey de Mallorca, y fue el primero de su nombre. Despues de su muerte le sucedió en el trono de estas islas D. Jaime II, quien obtuvo ademas por el testamento de su padre los condados de Rosellon, de Colliuvre, de Conflans, de Montpeller, y todo lo demas que poseia en Francia: D. Pedro III de Aragon confirmó esta disposicion, y recibió su homenaje por estos estados, como se ve por un tratado que sobre esto hicieron en enero de 1279. Quedó sin embargo D. Jaime tan descontento de este tratado, que cuando el rey de Francia, D. Felipe el Atrevido, invadió los estados de Aragon, no solamente le dió paso por sus tierras, sino que le asistió. Don Pedro para vengarse envió á Don Alonso, su hijo, con una flota poderosa á conquistar la isla, lo que ejecutó con mucha facilidad, estando descontentos sus habitantes por los tributos con que les habia recargado su rey: Ibiza se rindió inmediatamente; en la conquista de Menorca tardó dos años, porque los

moros que la poseian se defendieron con todo vigor; mas al fin tuvieron que rendirse, y pagando cierta suma, se les permitió retirarse al Africa. Despues de algun tiempo, cuando se hizo la paz general á instancia del papa y del rey de Francia, Consintió D. Alonso en restituir á su tio estos Estados; con la obligacion de rendir fé y homenage á la corona de Aragon; mas antes de ejecutarse murió D. Alfonso. Don Jaime II de Aragon, su hermano y sucesor en la corona, lo confirmó por otro tratado que hizo con el rey depuesto en 9 de junio de 1298: asi D. Jaime II de Mallorca estuvo en la pacífica posesion de estas islas hasta su muerte, que sucedió en 1311. Dejó de la reina Esclarmonda, su mujer, hija del conde de Fox, á D. Jaime, que se hizo monge, D. Sancho, D. Fernando, D. Felipe, que abrazó el estado ecl., y una hija llamada doña Sancha. Fue enterrado en la igl. catedral de Mallorca. Le sucedió en el trono su hijo D. Sancho, el cual hizo el homenage debido á Felipe el Bello, en 8 de diciembre, por el señ. de Montpeller, y en 7 de julio del siguiente año á D. Jaime II de Aragon por sus estados. Fue D. Sancho príncipe humano y justo, y gobernó en paz sus estados hasta su muerte, ocurrida en 4 de setiembre de 1324 sin dejar hijos. D. Jaime II de Aragon se apoderó de estos estados, en razon de que por el testamento de D. Jaime I, que lo era de Aragon y Mallorca, debian reunirse á la corona de Aragon en defecto de herederos varones; mas D. Felipe, infante de Mallorca, le representó, que D. Fernando, hijo de D. Jaime y hermano del rey difunto, habia dejado cuando murió, de su mujer doña Isabel, heredera de Morea, un hijo llamado D. Jaime, á quien incontestablemente pertenecia, en virtud del testamento de su abuelo, la corona de Mallorca. El rey de Aragon, en fuerza de estas razones, cedió estos estados al jóven D. Jaime, quien sucedió en el trono de este reino bajo el nombre de Jaime III. El infante D. Felipe, en calidad de tutor de su sobrino, hizo homenage al rey de Aragon en 1.° de octubre de 1327, y al mismo tiempo concluyó el matrimonio del jóven rey con doña Constanza, hija de D. Alonso, heredero presuntivo de la corona de Aragon. En 25 de octubre del siguiente año, el mismo D. Jaime hizo homenage en persona á D. Alonso IV, rey de Aragon, su suegro, y se renovaron los mismos tratados que sus predecesores habian hecho entre las dos coronas. Este D. Jaime tenia talento y mucho valor, y un corazon superior á su fortuna, por cuyo motivo, lleno de orgullo, afectó una independencia que no podia sostener, lo que le acarreó su ruina. Tomó tan buenas disposiciones en el gobierno, que protegió á sus súbditos contra las piraterias de los moros, limpió los mares de estos corsarios, y los persiguió por todas partes con la mayor felicidad, pero se llenó de una ambicion desmesurada. En 17 de julio de 1330 hizo homenage por su reino á D. Pedro IV de Aragon. Dos años despues quiso sustraerse del que debia á la corona de Francia, persuadido de que los reyes de Inglaterra y Aragon le habian de proteger como estaba convenido en su tratado. Cuando se vió en peligro ya de ser despojado de Montpeller, pidió socorro á D. Pedro por cartas, por sus embajadores, y en persona, en virtud del tratado que habian concluido, y como feudatario que era de la corona de Aragon; mas D. Pedro tenia intencion de despojarle tambien de sus estados, y siempre se escusó bajo diferentes pretestos. No descubrió sus intenciones hasta que el rey de Francia se apoderó del señorio de Montpeller: entonces lo citó para que viniese á justificarse sobre ciertos artículos. Pidió alguna dilacion el de Mallorca y le fue negada. Se le acusó de que por sí habia declarado guerra á la Francia, y de haber recargado los impuestos que agravaban á sus súbditos; pero á uno y otro le autorizaban sus tratados. El tercer capítulo de acusacion era que habia hecho acuñar moneda en Perpiñan, lo que era espresamente contrario á los tratados: las demas acusaciones estaban destituidas de fundamento. El de Mallorca conociendo bien que el deseo de su cuñado era despojarle, publicó un manifiesto quejándose de su conducta y de los agravios que le hacia; y le declaró la guerra tomando las medidas necesarias para su defensa. Estaba persuadido de que no le abandonarian sus vasallos, mas se engañó; porque disgustados de su gobierno, reclamaron secretamente la proteccion del de Aragon, y luego que se presentaron sus tropas, se aumentó su partido y las del de Mallorca no hicieron sino una resistencia muy débil. Este monarca infeliz, abandonado de sus súbditos, se vió precisado á huir con los pocos que le quedaron fieles, al mismo tiempo que D. Pedro hizo su entrada pública en Mallorca con grande alegria del pueblo. D. Pedro, habiendo dejado un virey con pocos tropas para gobernar la isla, se retiró á sus estados. El rey de Mallorca se fue á los del conde de Fox para salvar su libertad y su vida, y desde alli pidió al papa Clemente VI que intercediera por él con el rey de Aragon, esponiéndole las injurias que le habia hecho y la precision en que se habia visto de usar de las armas para su defensa. El papa, compadecido de su suerte, intercedió por él, escribiendo al aragonés que le restituyera sus estados, pero fue inutil: el de Aragon se hizo sordo á todas las súplicas, y solamente permitió á Doña Constanza, su hermana, esposa del rey destronado, que se fuera á juntar con el desgraciado príncipe. Imploró tambien la proteccion del rey de Francia, pero no consiguió mas que promesas vagas. Despues, aunque abandonado de todos, consiguió reunir algunas tropas y galeras, y volvió á entrar en la isla, pero fue vivamente rechazado. Mas tarde á favor de los trastornos que ocuparon la atencion de D. Pedro, hizo una irupcion en el Rosellon y se apoderó del condado de Confians; pero fue derrotado. En otra irrupcion que hizo en Puigcerdá tuvo la misma suerte. El rey de Francia, á pretesto de que habia entrado sin su licencia en el Rosellon, le quitó el señorio de Montpeller, que le restituyó por mediacion del Papa. Despues vendió este señorio por ciento veinte mil escudos de oro, cuyo dinero empleó en levantar tropas para recobrar á Mallorca. Pasó á esta isla y se le unieros sus partidarios, con lo que se halló al frente de once mil hombres de infanteria y mil quinientos caballos. El virey de Mallorca Gilberto de Centellas, y el de Cerdeña Rimbao de Corberá, le atacaron con un ejército de veinte mil infantes y ochocientos caballos. La mayor parte de las tropas huyeron al principio de la batalla, y D. Jaime combatió con el mayor valor al frente de algunos soldados, hasta que fue derribado de su caballo, y los catalanes le cortaron la cabeza. Esta batalla se dió en 25 de octubre de 1349. Dejó este infeliz rey de Doña Constanza, su primera mujer, un hijo llamado don Jaime y una niña llamada Doña Isabel. El infante es comunmente conocido en la historia con el nombre de D. Jaime de Mallorca, por las pretensiones que tenia á este reino: tambien se le llama de Tarragona por haber nacido en esta ciudad. Casó con doña Juana, reina de Nápoles, y su hermana Doña Isabel con D. Juan, marqués de Monferrato; el rey D. Pedro, su tio, la dotó liberalmente. D. Jaime en la esperanza de recobrar sus estados, con el auxilio de sus amigos, reunió un numeroso ejército y entró en los dominios de Aragon; llegó hasta el Segre, mas le faltaron los víveres; se vió en peligro de ser encerrado y recurrió á la proteccion del rey Don Enrique de Castilla, el cual le ofreció un asilo generosamente en sus reinos, y envió un cuerpo de tropas hasta Soria á donde el príncipe de Mallorca pudo retirarse. Poco despues cayó enfermo este príncipe infeliz, y murió de una fiebre maligna: fue enterrado en el convento de San Francisco de aquella c.; Doña Isabel su hermana, viuda del marqués de Monferrato, le habia seguido en esta espedicion, y el rey de Castilla la persuadió que se retirase con sus tropas pagándoles lo que les era debido. En este D. Jaime, hijo de D. Jaime III, sobrino de D. Sancho I, hijo de D. Jaime II, hijo de D. Jaime I, de Aragon (para recordar toda esta sucesion á lo árabe), fundador de este estado, para su mencionado hijo, se estinguió la legítima sucesion al trono de Mallorca, separadamente del de Aragon.

Corriendo en adelante las Baleares con este reino y luego con el de toda España, redondeada que fue bajo el poder de Fernando, escasean las noticias pertenecientes á ellas, que por su importancia exijan recargar mas este artículo. Su misma dist. de la Península ha hecho aun que muchos de los trastornos que han dado lugar á largas relaciones en la historia de numerosos puntos peninsulares no hayan dejado alguno que apuntar en la de Mallorca. Sin embargo es preciso recordar todavia grandes acontecimientos. Cuando la conducta de un astuto político, que supo servirse de las masas populares para abatir á la grandeza orgullosa, y el natural descontento con que se recibio la preponderancia alemana estremaron la agitacion de la Península (reinado de Cárlos I), Mallorca se alzó de un modo el mas decidido y notable. En el año 1521, un llamado Crespi, escitó la sedicion en esta isla, se puso al frente de los alborotados y les hizo adoptar la constitucion

de los agermanados de Valencia. Abrieron las cárceles y corrieron la isla saqueando y asesinando sin que se libertase de la muerte alguno de los nobles que cayeron en sus manos: el virey D. Miguel de Gurrea se salvó pasándose á Ibiza. Sitiaron los comuneros á Alcudia que era el asilo de la nobleza; pero fueron rechazados y obligados á la fuga: atribuyeron este mal suceso á las disposiciones del mencionado Crespi, y le ahorcaron. Volvieron contra esta c. mandados por Juan Odon Colom, que se hizo célebre en lugar de Crespi, mas tampoco pudieron tomarla por haberla socorrido á tiempo la armada de D. Juan de Velasco. Los comuneros se vieron atacados por un ejército poderoso é invitados á abandonar su juramento por alhagüeñas amnistías: hicieron no obstante la mas decidida resistencia; pero el objeto político que habia favorecido su alzamiento en todas partes ya no existia: la accion monárquica era enérgica contra ellos; toda su decision heróica fue inútil: quedaron por último reducidos y sacrificadas numerosas víctimas.

En la desastrosa guerra que intereses de familias trajeron á principios del siglo XVIII, todas estas islas se señalaron por el archiduque Cárlos, de modo que la ciudadela de Mahon fue el único punto de las Baleares que en 1706 se conservó por Felipe. El conde Villars consiguió posesionarse de Menorca en 1777, mas por poco tiempo; siguiendo luego la suerte de Mallorca que se mantuvo fuera de la obediencia de Felipe, aun despues de rendida Barcelona: capituló su guarnicion en 15 de junio de 1715. Sabida en Mallorca la injusta agresion francesa de 1808, no permanecieron indiferentes á ella sus hab. En todas estas islas se notaron síntomas parecidos á los que reinaban en la Península; todo era dudas y vacilaciones cuando se recibió la noticia del movimiento de Valencia por un barco que en 29 de mayo arribó de aquella c. El general, que lo era á la sazon D. Juan Miguel de Vives, unido con el pueblo se mostró inclinado á seguir las mismas huellas; pero se retrajo en vista de pliegos recibidos de Madrid á pocas horas, traidos por un oficial francés; mas al fin reunió á las 9 de la noche una junta de autoridades, y á poco se anunció al pueblo la resolucion de no reconocer otro gobierno que el de Fernando VII. Entonces fue universal la alegria. Evitó la oportuna decision del general, desórdenes y desgracias. Al dia siguiente 30 se erigió la junta que se habia acordado en la noche anterior, la cual presidida por el capitan general, se compuso de mas de 20 individuos, entresacados de las autoridades, y nombrados otros por sus estamentos ó clases. Se agregaron posteriormente 2 diputados por Menorca, 2 por Ibiza y otro por la escuadra fonde da en Mahon. El oficial francés que habia sido portador del pliego, de que se ha hecho referencia, fue puesto en el cast. de Bellver, con el objeto de resguardar su persona. El entusiasmo en Mallorca fue universal, esmerándose con particularidad en manifestarlo las mas principales señoras, «y si en toda la isla de Mallorca, como (decia el cardenal de Retz) no hay mujeres feas, fácil será imaginar el poderoso influjo que tuvieron en su levantamiento.» En Palma se creó un cuerpo de voluntarios con aquel nombre, que despues pasó á servir á Cataluña. Y aunque la junta al principio, obrando precavidamente, no permitió que se trasladasen á la península las tropas que guarnecian las islas, por fin accedió á que se incorporasen sucesivamente con los ejércitos beligerantes. En 1810 se condujeron á Mallorca los prisioneros franceses, y fueron muy mal recibidos por sus hab. sabedores de las demasías del ejército francés en la Península: por ello fue preciso trasportarlos á la isla de Cabrera sin poderse evitar que fuesen maltratados al tiempo del embarco, resultando algunos muertos. En agosto del mismo año se refugió en Mallorca el general de Valencia D. José Caro, de cuya c. escapó disfrazado de fraile, temeroso de las iras del pueblo declarado contra él.

Historia eclesiástica. La circunstancia de haber tenido la isla de Mallorca dos colonias romanas *Palma* y *Pollentia*, debió proporcionarla antes que á otros muchos paises, el conocimiento del Evangelio que no pudieron menos de adoptar pronto sus hab., sensibles á la fuerza de la verdad, cuando no habian conocido mas que lo repugnante de una religion adulterada, cuyos principios se habian llegado á ignorar completamente, considerandose como tales, prácticas bien secundarias. Nada sin embargo se sabe de la primitiva cristiandad de estas islas, que en lo espiritual debieron seguir su dependencia civil, perteneciendo por consiguiente á la metrópoli de Cartagena y aun la corresponderian despues que se formó la prov. esterna balearica, hasta que los vándalos las unieron en lo espiritual á la Cerdena, cuya disposicion duró solo mientras su transitorio dominio. El rey de Aragon, D. Jaime I, estimó conveniente la ereccion de igl. cated. en Mallorca. Don Berenguer, obispo de Barcelona, se opuso, alegando que esta isla, pertenecia á su igl. por donacion de cierto rey moro, consentida por los condes de Barcelona y arzobispos de Tarragona, y confirmada por la sede apostólica. Estas diferencias fueron remitidas á árbitros, y se determinó que se crease obispo: que el primero fuese elegido por el rey y los sucesores por el obispo y capítulo de Barcelona con el real asenso: que el elegido fuese del gremio de la igl. de Barcelona ó de la misma de Mallorca, no habiéndola idónea en aquella etc., lo que se verificó.

MALLORQUINAS: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, aud. terr., c. g. de Barcelona. Es una calle de casas sit. en una cord. de las cuales algunas dependen del l. de Riudarenas, tanto en lo civil como en lo eclesiástico; otras de Vallcanera, y otras de Sils: antes pasaba por este punto la carretera de Gerona á Barcelona; hay una estafeta de correos, en donde recogen dos veces á la semana los de Sta. Coloma de Farnés.

MALLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo* (V.).

MALLUEMBRE: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Cidones.

MAMBLAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13): sit. en terreno llano: le combaten todos los vientos, y su clima es propenso á intermitentes. Tiene unas 100 casas de un solo piso y mediana distribucion interior, hay una plaza de figura circular, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables de una fuente, usando para los ganados de pozos y de una laguna. El térm. confina N. Bercial; E. Fuentes de Año; S. Cebolla, y O. Zorita de los Molinos, y comprende un desp. titulado Piteos, en donde se conserva parte de un paredon que manifiesta haber sido una respetable fortaleza; algun viñedo y 3,620 fan. de tierra cultivada y 80 inculta: de las cultivadas 800 de primera clase destinadas á cebada y trigo; 1,600 de segunda á trigo y algarrobas, y 1,220 de tercera á centeno; el r. Zapardiel le atraviesa de S. á N. El terreno es en lo general llano, árido y de miga. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, particularmente en invierno: el correo se recibe de la adm. de Arévalo, por balijero dos veces á la semana. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos; pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. ind. y comercio: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del Campo, en cuyos puntos los hab. de este pueblo se surten de todo lo necesario. pobl.: 100 vec., 391 alm. cap. prod.: 1.837,600 rs. imp.: 73,504. ind. y fabril: 3,600. contr.: 11,794 rs. con 19 mrs.

MAMBLAS DE COVARRUBIAS: cord. en la prov. de Búrgos, part. jud. de *Lerma* (V. el art. part. jud.).

MAMBLIGA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado de la junta de San Martin (1/2). Está sit. al pie de una cuesta que le domina por la parte S.; reinan con especialidad el viento N., siendo su clima sano y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene 14 casas; una fuente en medio del pueblo, de cuyas escelentes aguas se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Lorenzo) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales mediante oposicion

entre los mismos, y por último un cementerio detras de dicha igl.; pertenecen á la espresada parr., dos ventas que se hallan á tiro de bala del pueblo, en el camino que conduce á la Rioja. Confina el térm. N. Villaño y Austri; E. Hozalla; S. Basabé y Acebedo, y O. Fresno (los dos últimos de la prov. de Alava). El TERRENO es de mediana clase y de secano, encontrándose á la parte meridional y confinante con la prov. de Alava un monte poblado de pinos y alguno que otro roble. CAMINOS: el de ruedas que dirige de Losa y Montija á la Rioja y Vitoria, el cual va cayendo en desuso con motivo de haberse abierto la carretera de Bercedo y Santander. CORREO: la correspondencia se recibe de orduña por los mismos interesados. PROD.: trigo mocho y patatas; ganado yeguar y lanar; y caza de algunas liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 176,700 rs. IMP.: 16,163.

MAMBLILLAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. en terreno húmedo y pantanoso, con CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, reina el viento N., siendo las fiebres las enfermedades dominantes. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, muy malas casi todas; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, y dotada con 17 fan. de comuña; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad, y varias en el térm.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco y un sacristan; y finalmente, una ermita (San Roque) dentro del pueblo. Confina el TÉRM. N. Lara; E. Villaspasa; S. Hortiguela, y O. Covarrubias y Mecerreyes: comprende una granja denominada Oriyuelos dist. 1/4 de leg. al poniente. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña un r. llamado Rio San Juan, de poco caudal que nace en la cord. titulada las Mamblas, y corriendo de O. á E. va á unirse con el Arlanza, dejando á la der. el pueblo que describimos y á Lara á la izq.: hay montes poblados de enebros, encinas y robles, cuyas maderas sirven para la construccion; y una dehesa llena tambien de diversos árboles, tales como hayas, robles, fresnos, avellanos, espinos olorosos, álamos y otros varios, la cual encierra ademas diferentes manantiales de buenas aguas, entre los que se distingue el llamado Fuentes las Llanas, que atraviesa toda la referida deh. y riega una escelente huerta. CAMINOS: el que dirige á Búrgos y á los pinares de Soria por el cual se arrastra diariamente mucho madera que se lleva á varios puntos: su estado no es el mejor, pues se carga bastante de lodo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el balijero de Salas de los Infantes. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, centeno, legumbres y patatas; ganado lanar churro, vacuno cabrío; caza de perdices, liebres, algunos venados, jabalíes, lobos y zorras; y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero muy bueno. POBL.: 22 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 319,720 rs. IMP.: 31,972.

MAMBRILLA DE CASTEJON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), dióc. de Osma (14) y part. jud. de Roa (1). SIT. en medio de la falta N. de un cerro, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.: su CLIMA es sano y las enfermedades dominantes los dolores de costado complicados con constipados. Tiene unas 130 CASAS con la consistorial, una cárcel deteriorada, un hospital que no merece este nombre, una fuente dentro de la pobl. y varias en el campo, siendo las aguas de aquellas malas, y las de estas de bastante buena calidad; una igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) y 2 ermitas tituladas del Humilladero y de Ntra. Sra. de Castejon: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pedrosa y Valcabado; E. Valdearcos y Corrales (los dos de la prov. de Valladolid); SE. San Martin de Rubiales, y O. Cueva de Roa: comprende 2 despoblados llamados el Escolano y Sta. Brígida del Carrascal. El TERRENO es de mediana clase y en su mayor parte quebrado: le cruza la jurisd. por la parte meridional el caudaloso r. Duero, encontrándose á la occidental un monte bajo poblado de robles y carrascas, cuyas maderas se utilizan para combustible. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado y dirijen á los pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Roa. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, patatas, algunas hortalizas y frutas y legumbres de todas clases; ganado lanar churro y poco vacuno, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y barbos en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 286 alm. CAP. PROD.: 1.244,520 rs. IMP.: 109,639. CONTR.: 18,353 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MAMED: l. en la prov. de la coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MAMED (SAN): l. ó ald. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. y ayunt. de la Bañeza (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. junto á la carretera de Benavente á Astorga: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Mamed) servida por un cura de ingreso y libre provision; cementerio junto á la igl.; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba y Palacios; E. la Bañeza; S. Sacaojos, y O. San Pelayo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. de la Valduerna. Hay algunos prados. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: lino, trigo, centeno y legumbres; cria ganados; caza de codornices, y pesca de truchas. IND.: algun molino harinero. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

MAMED (SAN): l en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Alcanices (2), dióc. de Santiago (70), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25); forma ayunt. en union de otros 3 pueblos. SIT. en una hondonada. su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes hidropesias. Tiene 13 CASAS; igl. (San Mamed) anejo de San Martin de Pedroso, y buenas aguas potables. Confina N. Sejas de Aliste; E. Santanas de id.; S. Villariño tras la sierra, y O. Latedo, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es montuoso y áspero. Los CAMINOS dirigen á Sejan, Villarino y Santanas: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: centeno y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices y lobos, y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 21 almas. CAP. PROD.: 8,200 rs. IMP.: 810. CONTR.: 492 rs. 24 maravedís. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del *Monte* (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Mamed de *Traspeña* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Ayuela* (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Mamed de *Losada* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Velás* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Rio* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 7 vec., 24 almas:

MAMED (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

MAMED (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Mamed de *Ribas de Miño* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Mamed de *Lousada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MAMED (SAN). l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

MAMES (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.). POBL.: 14 vec., 71 almas.

MAMED (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Ronfe* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Couto* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed del *Camino* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleirá y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones* (V.).

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Andrés de *Carnoedo* (V.).

MAMED (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de *Ribadulla* (V.).

MAMED (San): l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Piño y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MAMED (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

MAMED (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

MAMED (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAMED (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

MAMED (Sierra de san): es la mas elevada, no solamente del part. de Allariz, sino acaso de toda la prov. de Orense. Recibe su nombre de una ermita que existió en la parte mas elevada de dicha sierra, correspondiente á la felig. de Escuadro, Limita por el E. el mencionado part. de Allariz con el de la Puebla de Tribes por espacio de unas 2 leg., y corre hácia el N. á perderse en el r. *Sil*, y por el S. se dirige hasta Monterrey, en el part. de Verin. No se ha medido ni calculado su altura: toda la sierra es escarpada y compuesta de granito y pizarra: los pocos robles y las muchas urces y otros arbutos que cria, sirven para hacer carbon, del cual se surten todas las herrerias inmediatas: los que se emplean en este ramo de ind., bien poco productivo, son los vec. de Escuadro, San Tirso y Villar del Cás. Hay en dicha sierra lobos, muchos corzos, algunos ciervos, y de vez en cuando aparecen algunos osos; abunda la caza menor de varias especies. De lo mas encumbrado de esta sierra toma origen el r. *Arnoya*, y de su falda occidental varios arroyos, que corren por los ayunt. de Espadañedo y Maceda, y confluyen en el Arnová, junto á Baños de Molgas.

MAMED DE EDRADO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

MAMED DE VIANA (Santiago de san): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda meridional del monte de *San Bernabé*, que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es algun tanto frio, y las enfermedades comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 48 CASAS repartidas en el lugar de su nombre, y en los de Barrio y la Corredoira. No hay escuela de primeras letras á pesar de existir una fundacion con suficientes rentas destinadas al efecto. La igl. parr. (Santiago), de la que son anejas las de Sta. Maria de Morisca, San Lorenzo de Cobelo, y San Andrés de Fornelos de Coba, se halla servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Confina el TÉRM. N. Pradolonlongo; E. Tabazoa; S. Morisca; y O. Fornelos de Coba. El TERRENO es de mediana calidad; y le cruza un arroyo que nace en dicho monte de San Bernabé, y desagua en el r. *Vibey* mas abajo de Viana. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Viana. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun lino, hortaliza, leña y yerbas de pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y algun mular y caballar, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 54 vec., 806 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAMED DE LOS ANGELES (San): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso (V.). *Angeles*.

MAMÉS (San): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *Fuentidueña*.

MAMÉS (San): l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (20), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Polaciones cuya cap. es la Lombraña. SIT. en terreno desigual á la falda de Penasagra y monte titulado el Robledo: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son constipados, dolores de costado y pulmonías. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita (San Antonio), y otra en los afueras (la Virgen de la Luz); y buenas aguas potables. Confina N. valle de Lamason E. puente Pumar; S. Lombraña y Belmonte, y O. Buyezo (part. de Potes), á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo titulado Brañas. Hay arbolado de roble, encina, y matas bajas; 2 deh., y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales cuenta los carreteros de Tudela, Liebana y Castillo: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero. PROD.: la principal es la de patatas; y la cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza mayor y menor, y pesca de truchas en corta cantidad. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros, construccion de ruedas y carros que venden en Castilla en la feria de Saldaña, y la arrieria. POBL.; 15 vec., 75 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MAMÉS (San): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas, es uno de los que forman el l. de Meruelo.

MAMÉS (San): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una hermosa llanura á la márg. der. del r. *Uzieza* y á dist. de 800 pasos: su CLIMA es sano con libre ventilacion y templado. Consta de 56 CASAS la mayor parte de tapial de tierra, 4 tienen mediana fachada de ladrillo, y 16 de piso alto habitable con algunas comodidades, las calles aunque no estan empedradas tienen buen suelo y en el centro se halla la plaza bastante espaciosa con un meson en la parte O. para socorro de los enfermos pobres y transeuntes; hay un hospital fundado en 1583, por D. Diego Cernarero, vec. de esta, cuyo fondo es de 400 fan. de trigo: la escuela de primeras letras está concurrida por 50 niños de ambos sexos y su dotacion es 20 fan. de trigo que dan los padres de los alumnos y 130 rs. del fondo de propios: tiene un edificio regular y en él se celebran las reuniones de concejales: la fuente de que se abastece la poblacion, está estramuros á la parte S. cubierta con un arco de piedra y ladrillo, su agua es buena y abundante y del sobrante hay dos balsas ó estanques que sirven de abrevadero á los ganados. Confina el TÉRM. por N. con Villasabariego; E. Villaherreros; S. Villasirga, y O. Carrion de los Condes: el TERRENO es llano y la parte roturada comprende 2,100 obradas: del clero regular se han desamortizado 280 y del secular 200: toda su estension es de 2 1/2 á 3 leg.: la calidad es buena, especialmente la parte de vega, y el *Uzieza* ya citado, corre de N. á S. y tiene tres puentes de madera los que solo sirven para el paso de personas y en sus orillas se crian chopos y sauces. los CAMINOS son locales y el llamado real, ó sea el de Burgos á Galicia, y de Santander á Campos pasan por la v., su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion á donde envian los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, mular y asnal, lo preciso para la agricultura y caza de liebres y perdices. IND. la agricultura, y COMERCIO, la esportacion de cereales, é importacion de bacalao, arroz y otros art. POBL.: 53 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 293,430 rs. IMP.: 7,791: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,363 rs. y se cubre con el producto de un meson, un tejar, y algunas heredades de propios.

MAMÉS (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea* (V.).

MAMÉS (San): alq. dependiente del ayunt. de Alaraz (1 leg.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4). Se encuentra SIT. en dos colinas en terr. bajo pero muy montuoso, poblado de encinas y pastos, con

los que se alimenta bastante ganado lanar, vacuno, cabrío y cerdoso.

MAMÉS (San): desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisdicional de Tiñosiños.

MAMÉS (San): riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, tiene su origen en la sierra titulada la Nevera, por cima del l. de San Mamés: atraviesa el térm. de este pueblo y Pinilla de Buitrago, y despues de 1 leg. de marcha desemboca en el r. *Lozoya*; tiene 2 puentes de madera en mal estado y sus aguas que son cristalinas y muy buenas, se utilizan para el riego de varias huertas y linares; cria alguna pesca menor.

MAMÉS (San): granja en la prov., aud. terr., y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (2), dióc. de Palencia (9): SIT. en el hondo de un valle y resguardada de los vientos: los que principalmente la combaten, son los del SO., y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 4 CASAS y una ermita dedicada á San Miguel, en la que dice misa los dias festivos el cura de Manzanillo: el TÉRM. que se halla deslindado, y asi como las casas y ermitas, pertenece á D. Francisco Morales y Doña Juana Alvarez, vec. de Vitoria; confina N. Quintanilla de Arriba; E. Langayo, S. Bahahon, y O. Cogeces del Monte: el TERRENO fertilizado por el arroyo que llaman Fuentelarco, es de buena calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y el de carruage que conduce á Peñafiel. PROD.: morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres, patatas, cáñamo, rubia y yerbas de pasto con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agrigultura. POBL.: 5 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 41,611 rs. IMP. 4,150. CONTR. 1,011 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs., se cubre por reparto entre los colonos.

MAMÉS (San): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (13 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2), dióc. de Toledo (25). SIT. á la falda S. de la sierra llamada la Nevera, y en terreno bastante llano; le combaten todos los vientos, en particular el N., su CLIMA es muy frio, padeciendose por lo comun fuertes dolores de vientre, sin duda por la frialdad de sus aguas: tiene 31 CASAS de mala construccion, casa de ayunt., cárcel, un hospital para recoger los pobres, sin renta alguna: y una igl. parr. (San Mames), servida por un párroco, curato de entrada y de provision en concurso: y un teniente que nombra aquel; tiene un anejo en Navarredonda, (San Miguel) y otro en Pinilla de Buitrago, (La Sma. Trinidad): en este último punto hay una ermita de fundacion particular: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina con el de Navarredonda, Pinilla, Villavieja y Buitrago; se estiende 1 leg. por N., y 1/4 por E., S. y O., y comprende una deh. propia del pueblo, varios prados de particulares poblados de monte y algunos árboles en su mayer parte nogales; un arroyo sin nombre le atraviesa, el que toca el térm. de Pinilla y desemboca en el rio Mayor que pasa por Buitrago: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen los pueblos limítrofes en pésimo estado: el CORREO se recibe de Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco ó mal trigo, algo de centeno, patatas, judias muy buenas y abundante lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de liebres y perdices, no faltando lobos, jabalíes y ciervos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, carboneo, esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL. 17 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 460,304 rs. IMP. 18,228. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 300 rs. que se cubren con los prod. de propios.

MAMÉS (San): barrio en la pdov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Larrimbe*: 7 CASAS.

MAMÉS (San): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurid. de *Ciervana*: 8 vec., 56 alm.

MAMÉS DE ARAS (San): l. en la prov. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo)2 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (ayunt. de Voto). SIT. en terreno montañoso, su CLIMA es frio pero sano. consta de los barrios de Bucillos, Busto, la Cagiga, Mazarcoza, Naveda y las Torres, con unas 30 CASAS entre todos; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Llanes; E. Bendames; S. San Pantaleon, y O. Secadura y Rada. PROD. y demas (V. el valle de ARAS). POBL.: 25 vec. y 26 alm. CONTR.; con el ayunt.

MAMÉS DE BURGOS (San): l. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 leg.). SIT. en terreno llano, en el camino que concuce de esta cap. á Valladolid, gozando de CLIMA sano y buena ventilacion. Tiene 35 CASAS y 1 igl. parr. (San Mamés) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N: Villarmentero y Tardajos; E. Renuncio; S. Cayuela, y O. Villalonquejar. El TERRENO es llano y feraz, y le cruza el camino que hemos citadc arriba. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD. trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino en abundancia y toda clase de ganados. IND.: la agrícola y la hilaza de lino y estopa, de que hacen grandes telas de lienzos ordinarios. POBL.: 37 vec., 126 alm. CAP. PROD.: 709,700 rs. IMP.: 59,433. CONTR.: 2,763 rs. 2 mrs.

MAMILLAS: pardina ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Sos. SIT. á la dist. de dos hor. al SE. del mismo, y comprende 16 CASAS, y un poco mas lejos una igl. con el título de la Virgen de Serun. PROD. trigo, vino y legumbres. POBL.: 16 vec.

MAMIÑA (Sta.): barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd de *Lejona* 12 CASAS: 14 vec. y 59 almas.

MAMOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.). POBL.: 4 vecinos y 20 almas.

MAMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y y felig. de San Cristobal de *Tapia*.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresía de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. POBL.: 2 vec., y 10 alm.

MAMOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre*: POBL.: 4 vec., 21 alm.

MAMOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Caslro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAMOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (V.).

MAMOAS: l. en la prov, de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan me *Lagostelle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAMOLA: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos* (V.). Tiene 34 CASAS, 1 ermita dedicada á San José y correspondiente á la parr. matriz de Sorvilan. POBL.: 34 vec., 153 alm.

MAMOLAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), dióc. de Osma (9) y part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2). Está SIT. en una hondura circunvalada de sierras y de 1/2 leg de larga por cuarto y medio de latitud. El CLIMA es bastante frio; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son las pulmonías, catarrales é intermitentes. Tiene 60 CASAS, inclusa la consistorial, construidas de piedra y barro y con pocas comodidrdes; 4 calles anchas y algunas callejuelas todas sin empedrar; 1 plaza, 1 escuela de primera educacion, concurrida por 23 niños y dotada con 500 rs.; 1 abundante fuente que nace á 2,000 pasos S. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos, y tambien para el riego de algunos huertos; 1 igl. parr. matriz (Sta. centola, mártir); 1 cementerio construido de piedra y cal á distancia de 120 pasos de la igl. sobre la cima de un cerro combatido por los vientos N. y E.; y finalmente distante 300 pasos de la pobl. se halla 1 ermita (Santiago) próxima al camino que dirige á Salas: el culto de dicha igl. está servido por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina e. TÉRM. N. Carazo; E. Gete y Pinilla; S. Huerta y Arauzo, y O. Peñacoba: comprende los desp. de Quintanilla y Paules. El TERRENO es de mediana calidad, y la mayor parte de secano: le baña un arroyo que toma su origen de la citada fuente, al cual, durante su tránsito, se le unen algunos otros arroyos: corre por la parte oriental, y tiene sobre él 3 puentes de Madera; muy inmediatos, y al N., S. y O. de la pobl., se encuentran sobre laderas 2 montes, titulados el uno la Dehesa y el otro la Nava, ambos poblados de pinos, robles, enebros y varios arbustos, como estepas y espinos;

criándose tambien en el primero yerbas de pasto para los ganados. Hay asimismo un soto plantado de álamos por los vec., y algunas canteras de cal y jaspe, pero sin uso. CAMINOS: hay 4 principales que dirigen á Salas de los Infantes, Peñacoba y Silos á Huerta y Arauzo y á la Gallega. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes y Aranda de Duero por medio de un conductor que paga el pueblo; llega los jueves y lunes, y sale los miércoles. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, legumbres y algunas hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de lobos, javalies, venados, raposos y algunas liebres y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero de represa, al cual dan impulso las aguas de la referida fuente, habiendo al propio tiempo en él una sierra para serrar madera movida por las mismas aguas. POBL.: 45 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 451,710 rs. IMP.: 44,491. CONTR.: 2,278 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 859 rs., que se cubren con el prod. de propios y por reparto vecinal.

MAMOLES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en la falda de un cerro; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; igl. (San Pedro), anejo de Fariza, servida por un teniente que nombra el párroco y buenas aguas potables. Confina N. Cuzcurrita; E. Palazuelo; S. Formilos, y O. el r. Duero divisorio de España y Portugal. El TERRENO es quebrado con arbolado de roble y encina. PROD.: centeno, cebada, vino, legumbres y patatas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; y caza de varios animales. POBL.: 34 vec., 129 alm. CAP. PROD.: 45,210 rs. IMP.: 12,348. CONTR.: 2,311 rs. 6 mrs.

NAMORANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de *Castiello* (V.).

MAMUELES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).

MANACOR: part. jud. de *ascenso* en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares; compuesto de 12 v. y 7 l., que forman 12 ayunt.: las distancias de las principales pobl. entre si, de estas á la cab. del part., cap. de la isla, prov. y dióc. y á la corte se manifiestan en la siguiente escala:

	MANACOR, cab. del part. jud.	Artá.	Campos.	Cap de Pera.	Felanitx.	San Juan.	San Llorens.	Montuiri.	Petra.	Porreras.	Santagñy.	Son Servera.	Villafranca.
Artá.	4												
Campos.	5 1/4	9 1/4											
Cap de Pera.	5 1/2	1 1/2	10 1/2										
Felanitx.	2	6 1/2	2 1/2	8 1/2									
San Juan.	3 1/4	6 3/4	4	8	3 1/2								
San Llorens.	2	2	7 1/4	3 1/2	4	5							
Montuiri.	4 1/4	8	3	9 1/4	3 3/4	1 1/2	5 3/4						
Petra.	2	5 1/4	4 1/2	6 1/2	3 1/4	1 1/2	4	2 3/4					
Porreras.	3 3/4	7 1/2	2	9	2	2 1/4	5 1/2	1 1/2	3				
Santagñy.	5 1/2	9 1/4	2 1/3	11	2 3/4	5 3/4	7	5	6	3 1/2			
Son Servera.	3 1/4	2	8	3	6	6 1/2	1 1/2	7 1/2	5	7	8 1/4		
Villafranca.	2 1/4	6	3 2/4	7 1/2	2 3/4	1	4	2	1 1/4	1 3/4	5 1/2	5 1/5	
Palma.	9 3/4	13	7	14 3/4	9	6 1/2	11 3/4	5 3/4	8 2/2	6 3/4	10	13 1/2	7 3/4

SIT. Y CLIMA. Se halla al SE. de la Isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y E., y su clima es sano, aunque algo fresco y húmedo, y nebulosa su atmósfera; las enfermedades comunes son catarros y fiebres intermitentes. Confina N. el part. de Inca y térm. de los pueblos de Maria, Santa Margarita y Sineu; E. y S. el mar; y O. el part. de Palma y térm. de Algaida y Luchmayor; su estension es dificil de fijar con exactitud por las muchas entradas y salidas que forman los térm. y la parte de costa, que comprende desde la punta que nombran Pi de la Entrada, cerca de cabo Farruch, hasta Torre Rápita, próximo al puerto de Campos. El terr. de este part. se halla cruzado en diferentes direcciones, por varias cord. de montañas de poca elevacion, que tienen su origen dentro de él y van en declive hácia el mar y á las llanuras; estas, pobladas de cerros, sin formar ningun valle, las dedican á la siembra de cereales y al plantio de viñedo, con muy esmerado cultivo, por su calidad arenosa y de secano; no hay mas punto notable por su elevacion que un monte aislado que nombran Puig de San Salvador en Felanitx, y un solo puerto, por el cual pasa una carretera que dirige desde San Lorenso Descardasar á Artá; los pinares y bosques que se hallan en diferentes puntos, se van despoblando por la mucha estraccion de leña para combustible y carboneo, de modo que no ofrecen espesuras ni parages peligrosos; hácia Artá, que es la parte mas montuosa, abunda el plantio de olivar, y en la llana no carece de ciertos trozos de tierra fertilisima, donde se da trigo candeal (vulgo jeja), muy apreciado por el hermoso pan que de él se fabrica: se encuentran canteras de piedra arenosa, particularmente en el térm. de Manacor, que sirve para la construccion de edificios, por ser fácil de labrar; merecen mencion particular las canteras de Santagñy, cuya piedra es de finísimo grano, muy compacta y dócil al hierro, por lo cual se sacan piezas de grandes dimensiones para columnas, estátuas, pilas de baños y otros objetos de escultura; en las cercanias de la ermita de Artá, hay tambien algunas canteras de piedra jaspe, que labradas y pulidas por los ermitaños, sirven de ornato en algunas capillas, chimeneas, etc. Ningun r., riach. ni arroyo discurre por este part.; en algunos sitios bajos se ven torrentes formados por las vertientes de los montes, que solo llevan agua en tiempo de lluvias, por lo cual no hay un molino harinero que pueda moler 3 meses al año: es tan escaso de aguas de regadio este terreno, que aun las muchas fuentes que contiene son de escaso caudal; las 2 mas notables nombradas Deu Gosauba y de la Aball de la Anon, riegan unas 200 fan. de huerta que abastece de hortalizas á los pueblos de Manacor y Petra; las demas fuentecillas riegan pequeñas porciones de tierra en los predios donde nacen, cuyo beneficio reportan solamente sus propietarios ó colonos: á una hora de Campos se halla la fuente de aguas minerales, de que se ha hablado en el art. de dicha v.

CAMINOS. Hay 2 carreteras principales, que partiendo desde la cap. de la prov., cruza la una este part. por los pueblos de Montuiri, Villafranca, Manacor, San Lorenzo, Artá, y llega hasta Capdepera; con ella empalman varios caminos, carreteras transversales que conducen á Petra, Porreras, Son Servera, puerto Manacor y Port-Vell de Artá, la otra carretera atraviesa el pueblo de Campos, llegando hasta Santagñy, y con la cual enlazan otros caminos; uno de estos pasa por el pueblo de San Juan, y concluye en el de Petra, y otro cruza el de Porreras y para en Felanitx; ninguna venta ni parada de postas ó diligencias se halla en el terr.; no hay mas que algunos pobres mesones, y una tartana mensagera que sale de Manacor los lunes y jueves para Palma, y regresa de este punto los miércoles y sábados.

PRODUCCIONES: trigo candeal, cebada, habas, legumbres, frutas, entre las cuales abundan los higos secos, cuyo alimento ayuda á pasar la vida á la clase proletaria; mucho vino de inferior calidad que se utiliza por lo comun para fabricar aguardiente, algun aceite, almendras y queso; cria ganado y caza de todas clases. La IND. es casi insignificante; no hay mas que la agrícola y la que constituye la fabricacion de aguardiente, los infinitos molinos harineros de viento, las artes mecánicas indispensables, y el obrage de palma á que se dedican los hab. de Capdepera, y de que se abastece la mitad de la isla, calculándose los jornales por un térm. medio y con leves escepciones á 3 rs. los hombres y 1 real las mujeres y muchachos. COMERCIO: esportacion de trigo, habas, cebada, aceite, almendras, queso y aguardiente; é

importacion de otros artículos de consumo que faltan, efectos coloniales, ropas etc.; se celebran tres ferias en la cab. del part. los tres primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganados.

Caracter, usos y costumbres. Los hab. de este part., dedicados puramente á la agricultura, son de carácter dulce y apacible, y de costumbres religiosas y morigeradas; así es que se cometen pocos crímenes, y aun estos, en su mayor parte, son perpetrados por personas que han pasado parte de su vida en los presidios ó en el servicio de las armas; únicamente se observan algunas raterias, ocasionadas las mas veces por la estremada miseria que se padece en los inviernos; son tambien de naturleza robusta, sóbrios y laboriosos; la comida mas usual de la clase proletaria son las legumbres, en particular habas cocidas con acelgas, y pan de trigo y cebada; en el modo de vestir tiene cada pueblo su particularidad, de modo que se les distingue á la simpre vista á poco que se observe; las mugeres de Artá son hermosísimas, de un talle esbelto y de una tez tan especial, que no la ofende el sol; los hombres en general son de pequeña estatura, así como en Manacor son robustísimos y de fuerzas estremadas; en Felanitx se distinguen ambos sexos por su singular gusto en vestir, y en Santagñy por el blanco esmaltado de sus dentaduras y su voluble carácter.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 41, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 42 eran hombres y 4 mujeres; 25 solteros y 21 casados; 13 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora si poseen algun grado de instruccion; 2 ejercen profesion científica ó arte liberal, y 44 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 1 con arma blanca permitida y 9 con instrumentos contundentes.

Concluiremos este art. manifestando la pobl., riq., contr. y otros datos estadísticos en el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p.% de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Artá.	MALLORCA.	590	4001	379	5	384	368	1	1	8	1	7	»	47	40	26	24	11	19	17	184	7'5	453505	14418	39907	507830	69516	78 4	17 12	13'69
Campos. . . .		690	3129	316	3	319	316	1	1	8	1	7	»	26	34	20	22	14	17	19	152	6'»	752915	11178	37092	801185	46568	67 17	14 30	5'81
Cap de Pera. .		987	1447	177	1	178	61	1	1	6	1	6	»	13	5	15	4	4	6	3	50	3'»	319836	4108	12022	335966	3253	11 11	2 8	0'97
Felanitx. . . .		1752	9903	669	9	678	668	1	2	11	1	9	»	78	90	69	57	58	53	70	475	19'»	1598443	42030	113180	1753653	76257	43 18	7 24	4'35
Manacor. . . .		2245	10484	746	5	751	724	1	2	11	1	9	1	112	73	67	56	62	69	75	514	20'»	2703266	63550	158953	2925769	144238	65 4	13 26	4'93
Mantuiri. . . .		448	2041	248	2	250	241	1	1	8	1	7	»	16	12	7	13	13	16	13	90	4'»	622680	6448	22328	651456	35564	79 13	17 15	5'46
Petra.		650	1673	296	5	301	279	1	1	8	1	7	»	18	16	18	8	15	13	15	103	5'»	639261	5196	35278	679735	41989	64 20	15 24	6'18
Porreras. . . .		854	4066	369	5	374	362	1	1	8	1	7	»	38	31	22	25	21	26	32	195	8'»	946689	14024	59506	1020219	42292	49 18	10 13	4'14
San Juan. . .		415	1677	214	4	218	214	1	1	6	1	6	»	19	8	20	8	13	11	21	100	3'»	470358	5968	25704	502030	32562	78 15	19 14	6'49
Santagñy. . .		1228	5439	468	3	471	460	1	1	8	1	7	1	36	42	36	25	21	18	21	199	10'»	728972	23568	43842	796382	27213	22 5	5 »	3'40
Son Servera. .		399	1968	214	1	215	211	1	1	6	1	6	»	21	29	21	7	4	4	4	90	4'»	340372	5744	13240	359356	3136	7 29	1 20	0'87
Villafranca. . .		202	802	128	4	132	60	1	1	6	1	6	»	9	4	6	3	2	1	»	25	1'5	227529	2896	7827	238252	7719	38 7	9 21	3'24
Totales. . .		10030	47630	4224	47	4271	3964	12	14	94	12	84	2	433	384	327	131	238	253	290	2177	94'»	9803826	199128	568879	10551833	530307	52 29	11 5	5'01

(*) Se incluyen en las contribuciones los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 317,155 que salen á razon de 31 rs. 21 mrs. por vec., 6 rs. 22 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al Estado á rs. vn. 213,152 ó sean á 21 rs. 3 mrs. por vec., 4 rs. 17 mrs. por hab. y 2'01 por 100 de la riqueza.

MAÑACOR: v. cab. del part. jud. de su nombre en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares. SIT. en un fértil llano, sobre una pequeña altura desnivelada; le combaten con mas frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es húmedo, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y oftalmias. Forman la pobl. 2,500 CASAS, grandes en general y de hermosas fachadas, aunque algunas antiquisimas, entre ellas una, que fue palacio de los reyes de Mallorca; se hallan distribuidas en calles espaciosas y varias plazas; en una de estas, estaba la casa consistorial y la cárcel, que se han trasladado al ex-convento de frailes Dominicos, por la incapacidad de los edificios que ocupaban; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 2,500 rs. vellon anuales, concurrida por 80 niños, y otra de igual clase asistida por 50 alumnas, cuya maestra disfruta la pension de 400 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que estaba servida por un cura propio de patronato real y ordinario, 3 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del diocesano, 21 beneficiados de patronato de sangre, 1 de ecl., 4 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, y acogidos para el cargo de agonizantes, y 5 sacerdotes de igual clase, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; hoy se halla vacante el curato, y lo desempeña en calidad de ecónomo, un sacerdote esclaustrado; los 3 vicarios efectivos son ordenados á título de patrimonio, y hay ademas 2 supernumerarios, 3 titulares y 4 esclaustrados acogidos á lo adventicio, con obligacion de asistir al confesonario y divinos oficios, 4 titulares adscritos al servicio pero no acogidos, y 4 esclaustrados de igual clase, que asisten en la igl. del ex-convento de Dominicos, que se halla abierta al culto público, para ayuda de la parr., con dependencia del cura; en el centro de la pobl. está un edificio destinado para hospital y casa de beneficencia. El TÉRM. confina NO. Petra (3/4 leg.); E. el mar (2 1/2); S. Felanitx (2 1/4), y O. el mismo Petra (1/2): en él se comprenden, ademas del l. de S. Lorenzo Descardasar, muchos prediosrústicos de propiedad particular, entre los cuales hay varios que tienen oratorios públicos, con misa en los dias festivos, para los colonos de los predios inmediatos, y son los nombrados, Son Mesquida, Son Juan Masia, el Rafal Pudent, Mandía, Llodrá y Son Sureda; en la parte de costa que abraza el térm., está la cala á que da nombre la v., con una torre sobre su punta del SO., que sirve para conocerla, pues no hay otra en todo este tránsito, y es muy oportuna, porque siendo toda tierra baja y pareja es dificultoso distinguir la boca de la cala, que mora al SE., girando despues al NO., N. y NE. de 3 á 4 cables, de suerte que se halla abrigada de todos vientos, pero tiene poco fondo y es estrecha; de modo que solo sirve para embarcaciones costeras. El TERRENO es gederalmente arenoso, con algunas cord. poco elevadas y de menos consideracion pobladas de matas; le cruzan cinco carreteras que conducen á Artá, Felanitx, Palma, Porreras, y á la marina. El CORREO se recibe de la cap., sin dia fijo. PROD.: cereales, legumbres, poco aceite, mucho vino, aunque de inferior calidad, é higos sesos; cria ganado de toda especie, con preferencia el lanar y mular; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca del mar. IND: una fáb. de cardenillo, 23 alambiques de aguardientes, 45 molinos de viento y 2 de agua. COMERCIO: esportacion de cereales, ganados, lana y legumbres, é importacion de arroz, aceite, patatas y hortalizas; se celebran 3 ferias en los 3 primeros domingos del mes de setiembre, cuyo tráfico principal es de ganados. POBL.: 2,215 vec., 10,315 alm. CAP. IMP.: 1.487,513. CONTR.: en el año 1846: 216,680 rs.

MANADERO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de la Torre de Esteban Ambran, cuyas casas baña, y dirigiéndose de E. á NO., desemboca en el Alberche, en los montes de Alamin: tiene un puente de un ojo, de 12 pies de elevacion, construido de cal y ladrillo y se riegan algunas huertas con árboles frutales.

MANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MANAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Mato* (V.). POBL.; 10 vec., 51 alm.

MANAN DE ABAJO (SAN COSME DE): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Corgo (1/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable. Comprende los l. de Campa, Lamapulleira y Manan, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cosme) es anejo de Santiago de Lajosa. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria Magdalena de Manan de Arriba; por E. con Sta. Catalina de Ansean, por S. con Sta. Maria Magdalena de Sabaréi, y por O. con San Pedro de Farnadeiros, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual dist. de E. á O.; hay varios manantiales de buen agua, y le baña el arroyo de Lamajuan, que dirigiéndose hácia el E. va á unirse al r. Mazandan, que corre por los térm. de Anseán; tambien le baña el arroyo de Lamapulleira, que va á entregar sus aguas al citado Mazandán. El TERRENO es de buena calidad, tiene varias porciones de monte en la sit. de Armada, Lamajuan y Uzál, pobladas de matas bajas; no escasean los sotos de castañales y robles, así como de deh. de pasto, y prados de buena calidad. Los CAMINOS locales enlazan con la nueva carretera que se está construyendo, empalmada con la general para ir á Sárria y Monforte, y se hallan en estado regular. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, nabos, lino, legumbres, bellota, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. IND. la agrícola: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante en las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 14 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANAN DE ARRIBA (SNA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), de la encomienda de Puerto-marin, órden de San Juan de Jerusalen y ayunt. de Corgo (1/4): SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: cuenta 13 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Bocelo, Campa, Cobreiro y Manan de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única y su curato de entrada y patronato de la indicada órden de San Juan. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Cabreiros; por E. con San Andrés de Chamoso; por S. con San Cosme de Manan de Abajo, y por O. con San Pedro Felix de Paradela; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O. Hay varios manantiales de escelente agua. El TERRENO arenoso y pizarroso de buena calidad y los montes denominados Campa y Gandariña, estan poblados de carpazas y tojos: tiene algunos sotos de castaños y robles, buenos pastos y prados. El CAMINO que va de Lugo al puente Carracedo que era la ant. via, se encuentra en mal estado, y en el citado l. de la Campa hay una taberna: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola: el COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de las cosechas en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 13 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. era cap. de la jurisd. de su nombre, comprendiendo la de Paradela: correspondia el señ. á la encomienda de Puerto-marin, siendo partícipe el conv. de Dominicas de Lugo.

MANAS DE ROSILLO: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. del valle de Liendo: tiene un cas. y varios prados de secano.

MANAS DE LA HOZ: térm. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al valle de Liendo: tiene praderas y un camino que dirige á Guriezo, para cuando el de Rosillo le inundan las aguas llovedizas.

MANCEGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaproupe* (V.). POBL.: 13 vec., 66 almas.

MANCEGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de Albidron (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MANCERA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), dióc. de Avila (8), aud. terr. de Valladolid (17), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano dominandole una cord. que corre en direccion NE. del pueblo. su CLIMA es templado y las enfermedades mas frecuentes las calenturas remitentes é intermentes. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyos altos está establecida la escuela de instruccion pública concurrida por 32 niños y dotada con 1,300 rs. y en los bajos se halla la cárcel, la panéra del pósito y la carniceria; hay un palacio inhabitable perteneciente al marqués de Malpica; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, servida por un cura de

concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública; fuera del pueblo hay 2 ermitas y las ruinas de un conv. que perteneció á Mínimos, del cual no queda mas que una huerta cercada con su casa. Confina el TÉRM. por el N. Boveda del Rio al Mar; E. Gimialcon y Bercinulle; S. Salmoral, y O. Macotera; corre por él pasando muy próximo al pueblo el r. *Zamplon* que despues toma el nombre de *Rio al Mar* sin nada mas notable. El TERRENO es mitad fértil y mitad ligero, llano en su mayor parte, con un monte de encina entre E. y S. Los CAMINOS se dirigen uno al puerto de Pico y otro al de Baños viniendo de Toro, Zamora y Valladolid. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzss, toda clase de legumbres y algun vino; hay ganado lanar churro, cerdoso y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 74 vec., 303 alm. RIQUEZA PROD.: 428,400 rs. IMP. 24,420. Valor de los puestos públicos 5,920 rs.

Fue en otro tiempo esta v. *exenta*, como perteneciente al señor marqués de Malpica, quien egercia en ella completo señorío, y era cab. de las 7 v. que formaban el precitado señ.

MANCERA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (24) c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17). SIT. al pie de unos cerros que le dominan por el N., le combaten los vientos E., S. y O.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas gástricas y pleuresías: tiene unas 60 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles y 1 plaza: hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren sobre 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 reales, y 1 igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas potables de 1 fuente que hay dentro del pueblo: el TÉRM. confina N. y E. Mirueña; S. Galleguillos, y O. Sanmoral: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3,150 fan. 1,020 de tierras cultivadas y 2,130 de incultas: de las cultivadas 50 de primera suerte destinadas á cebada; 350 de segunda á trigo y algarrobas, y 620 de tercera á centeno: un monte de encina al lado S del pueblo; algunos pastos comunes y varios prados naturales en diferentes cañadas abiertas, tiene un riach. que á 1 1/2 leg. se une con el Bloscomillan y ambos desaguan en el Tormes: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y 1 calzada que va á Peñaranda de Bracamonte en buen estado: el CORREO se recibe de este último punto 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, titos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: cria caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD. 302,203 rs. IMP. 11,412. IND. y fab. 800. CONTR. 3,627.

MANCERAS: l. agregado al ayunt. de Iruelos (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (10), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. de Valladolid (25), y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. en una llanura á la der. de la calzada que baja desde Ledesma á Aldeadávila; le combate el viento NO., siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion formando una sola calle; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños; igl. anejo de la de Iruelos, bajo la advocacion de la Visitacion de Sta Isabel, de provision del diocesano; un cementerio al E. junto á la igl. y una fuente al N. del pueblo de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los de Barganciano y Manzano; E. Groó; S. Puertas, y O. Iruelos; se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual distancia. El TERRENO es de secano y mala calidad; tiene algun arbolado de encina y roble, y varias canteras de piedra de buena calidad para las obras. CAMINOS: pasa la calzada de Ledesma á Portugal en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Iruelos á cuyo punto viene de la cab. del part. jud. PROD.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar y basto, y caza de liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 81 alm. RIQUEZA PROD. 299,850 rs. IMP. 14,992 CONTR. con su ayunt. (V.).

MANCIFIDORRENECOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Méndaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo eclesiástico á Elgoibar.

MANCILLES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4 1/2) y ayunt. de Pedrosa del Páramo (1/2). SIT. al pie de 1 cañada, al abrigo de los vientos por las alturas que le circundan, si bien se hace sentir alguna vez los del NO. y NE.: goza de CLIMA frio, pero sano, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunos reumas y pleuritis. Tiene 50 CASAS con la capitular que sirve tambien de local para la escuela; á la que asisten de 20 á 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos y 6 que percibe del comun; 1 cárcel; 1 plaza que forma un paralelógramo en el centro de la pobl.: 1 fuente, cuyas aguas que son frias y delgadas, sirven para beber y demas usos de los vec.; 1 igl. parr. (San Andrés) colocada á 300 pasos. E. del pueblo y á 500 del mismo se encuentran 2 ermitas (Santos Justo y Pastor) y en la última se halla el cementerio: el culto de dicha parroquial está servido por 1 cura, 1 medio racionero y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Olmos de la Picaza y Tovar; E. y S. Susinos y Villorejo, y O. Pedrosa del Páramo. El TERRENO participa de alturas y valle, siendo aquellas pedregosas y estériles, y este bastante feraz, secano en parte, y en parte fertilizado por las aguas del r. Hormazuela, que corre á dist. de 1/2 cuarto de leg. E. del pueblo, su curso que se dirige de N. á S., es perenne, pero de poco caudal y en sus orillas crecen bastantes olmos, cuya madera se utiliza para la construccion de carros: se desborda con facilidad y sobre él existen 2 puentes, uno de piedra con 3 arcos y otro de madera: en dicho terr. se ven tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: hay uno de ruedas en muy mal estado que conduce á Búrgos; los demas son todos de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villadiego por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, nabos, patatas y lino; ganado lanar y algo de vacuno y asnal; caza no muy abundante de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, bermejas, bogas, cangrejos y alguna nutria. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros á que dan impulso las aguas del espresado r. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD. 452,110 rs. IMP. 42,461. CONTR. 4,621 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 500 reales que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

MANCILES (NTRA. SRA. DE): desp. con igl. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Lerma.

MANCILLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un llano; con CLIMA húmedo y enfermizo. Tiene unas 12 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr., y medianas aguas potables. Confina N. Valdesogo de Abajo; E. r. Esla; S. Rederos, y O. Alija y Marialba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Onza. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y frutas, aunque de todo, poco; cria ganado vacuno, yeguar y mular, y alguna caza. POBL.: 12 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MANCIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

MANCO (EL): desp. dependiente del ayunt. y part. jud. de Ciudad Rodrigo, prov. de Salamanca.

MANCOR: l. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva. Tiene 1 igl. parr. (San Juan Bautista) anejo de la de dicha v., servida por un vicario temporal y amovible, de nombramiento del diocesano, y un sacerdote adscrito para segunda misa. Su TÉRM., TERRENO, PROD., POBL. y RIQUEZA, (V. Selva.)

MANCHA: terr. comprendido en la region y distrito de Castilla la Nueva; es ant. campo espartario, que los moros tradujeron en su lengua *Manxa* (que en ambos casos significa tierra seca), de donde por corrupcion ha quedado su nombre actual. La Mancha compuso una prov. y una intendencia en la ant. division del terr.; pero como tal prov., no tuvo la estension que comprende esta denominacion geográfica: debemos considerarla en ambos conceptos para mejor notar

las diferencias, y no esponerse á cometer inexactitudes, como ha sucedido por confundir estas dos acepciones: el terr. llamado Mancha, abraza indudablemente el pais, generalmente llano, raso y árido, contenido desde los montes de Toledo á los estribos occidentales de la sierra de Cuenca, y desde la Alcarria hasta Sierra-morena; entrando en esta comprension, lo que se llama mesa de Ocaña y del Quintanar, los part. de Belmonte y San Clemente, los terr. de la órden de Santiago, San Juan y Calatrava, y toda la tierra de Alcaráz; sus confines al N. son el Tajo, y la parte llamada própiamente Castilla la Nueva; E. los reinos de Valencia y Murcia; S. los de Córdoba y Jaen; O. las prov. de Estremadura, estendiéndose 53 leg. de E. á O. y 33 de N. á S: hasta el siglo XVI, la parte oriental de este terr. se denominó Mancha de Montearagon y Mancha de Aragon, abreviado por conocerse con el título de Montearagon, la sierra que media entre Chinchilla y el reino de Valencia; todo lo demas se denominó simplemente Mancha. despues se dividió la Mancha en Alta y Baja, segun su diferencia de nivel y curso de las aguas: la Alta comprende la parte NE desde Villarrubia de los Ojos á Belmonte, pais de los ant. pueblos lanimitamos; y la Baja la parte SO. inclyendo los campos de Calatrava y de Montiel, pais de los ant. oretanos; pero toda pertenencia al reino de Toledo en cuanto á la adm. y gobierno de los pueblos, salvas las jurisd. especiales enclavadas en el mismo. Por los años 1691 se creó la prov. de la Mancha, señalándole para ello los part. de Alcaráz, Almagro, Ciudad-Real é Infantes, sin que por esto perdiesen los otros terr., que no entraron en la formacion de la nueva prov., su denominacion geográfica, que aun conservan en el dia, como sucede por ejemplo á la v. de San Clemente, sin embargo de pertenecer a la prov. de Cuenca: despues entraron en la nueva prov., los pueblos de la órden de Santiago, que componian la mesa del Quintanar de la Orden, agregándose al part. de Infantes, y por último en 1799 se desmembró de la de Toledo el gran priorato de San Juan, formando un quinto part., todos sujetos á la intendencia de la Mancha establecida en Ciudad-Real: como se ve por esta demostracion, la prov. de la Mancha fue mas pequeña, que el terr. que de muy ant. lleva este nombre, pues quedaron fuera de ella los part. de Ocaña y de San Clemente en las de Toledo y Cuenca; y asi deben entenderse los itinerarios y viajeros, que hablan de esta parte de Castilla la Nueva, cuando incluyen en la Mancha los pueblos de la carrera de Valencia desde la Roda hasta Ocaña, que la toman en el sentido geográfico, al paso que D. Sebastian Miñano y otros, solo hablan de la intendencia de la Mancha con sus 3 part. administrativos. Segun la division civil actual, el terr. de la Mancha corresponde á 4 prov. La de Ciudad-Real casi entera se halla en esta demarcion (V.) y por eso continúa siendo conocida vulgarmente con el nombre de prov. de la Mancha: la de la de Toledo tiene en el mismo su parte oriental, es decir, los part. de Ocaña, Madridejos, Lillo y Quintanar: la de Cuenca, los de Belmonte y San Clemente; y la de Albacete, los de Alcaráz y la Roda. Los principales que riegann este pais son el Tajo, Guadiana, Júcar, Jigüela y Jabalon, pero ninguno se emplea en el sistema de riego; asi es que la escasez de agua y la salobrez del terreno, hacen que sea poco arbolado y que abunden las plantas salinas que tan propias son para los ganados y para la fabricacion de barrilla; de aqui tambien la necesidad de haber generalizado los molinos de viento de que se encuentra gran número, principalmente en la Mota del Cuervo y el Campo de Criptana. Las órdenes militares han poseido en este pais rico de ganados y de cereales, estensas y pingües encomiendas. La propiedad terr. está muy acumulada, y como faltan la ind., el comercio, los montes y el regadio, que pudieran ocupar muchos brazos, es estraordinario el número de familias menesterosas y escasa la pobl. Tan aglomerados como la propiedad estan los vecindarios; pueblos de 500 á 2,000 casas reunidas, y espaciosos de 4 y mas leg. sin un habitante; servidos los ricos por muchos criados y dependientes para sus vastas labranzas y ganaderias; habitadores de un suelo raso sin mas caza que las liebres; dueños de buenos potros de la vecina Andalucia y de sus propias deh., é imposibilitados de gozar las delicias de paises amenos, es natural que se hayan hecho notar por su aficion á la caza de galgos y por su tono señorial. La gente pobre, cuando carece de trabajo, por la esterilidad de los años, ó se ve mas apurada por la caresteia del pan, sale á los terr. vec. buscando sustento, ó se entrega á la vagancia, carrera muchas veces del crimen. Cervantes con su fábula del Quijote aumentó la celebridad de esta comarca y de muchos de sus pueblos y sitios.

MANCHA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bobadilla.

MANCHA-BLANCA: pago dependiente de la jurisd. de Tinajo, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MANCHA-BLANCA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. y parr. de Tinajo. Su terr. se halla compuesto de despojos volcánicos, pero fértil, y produce maiz y otros cereales, y se cria cochinilla y viñedo. POBL.: 27 vec., 115 almas.

MANCHA-REAL (conocida vulgarmente con el nombre de LA MANCHUELA DE JAEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg. muy largas), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (15): está SIT. en un hermoso y estenso valle que en forma de manga se estiende hasta casi tocar las caudalosas márg. del Guadalquivir, arrancando en las faldas del escabroso cerro, vulgarmente llamado Peña del Aguila que se empina en forma de atalaya al S., y de una árida sierra que dejando alli su estrecho puerto, corre hácia O., pasando por Peña Grajera y en direccion á los conocidos cerros de Jaen; reina mas generalmente el viento del E. conocido con el nombre de Solano, el cual es de maléfico influjo, tanto para la salubridad pública, como para la sementera y arbolado, y el del S. titulado *granadina*, y el CLIMA si bien apacible, no lo es cual corresponde á su lat. geográfica, por la proximidad á la sierra que presta algun rigor á las estaciones, pero es sano, pues solo suelen padecerse las enfermedades estacionales y reumas. Consta la pobl. de unas 860 CASAS, generalmente pobres, de dos pisos, de mala distribucion interior y escasas comodidades, no obstante que de algun tiempo á esta parte se van construyendo algunas regulares y bien acondicionadas: sus calles en número de 9 son espaciosas, tiradas á cordel, muy bien empedradas y llanas: la principal de ellas denominada Maestra, corre por el centro y de un estremo á otro de la pobl., hallándose paralelas á ella las 2 denominadas Cañadas y siéndole transversales las restantes que la cruzan simétricamente: en mitad de dicha calle Maestra está sit. la única plaza de la pobl., de figuna cuadrada y bastante capaz, en la cual desembocan ademas por sus cuatro ángulos, otras tantas de las espresadas calles, encontrándose en ella la casa consistorial, en cuyo frontis se ven las armas de la v.; la cárcel bastante insegura, ocupa el piso bajo de la casa de ayunt., sirviendo para todo el part.; y una fuente pública llamada de los *Dos caños*, por constar de este número de ellos, muy abundante de agua y de la mejor calidad: hay una escuela de niños concurrida por unos 60, cuyo maestro percibe una dotacion de 300 ducados de los fondos de propios, ademas de casa y la retribucion de los alumnos pudientes: otra de niñas, cuya plaza se encuentra vacante, pero que disfruta una pension de 640 rs. de los mismos fondos, y una tambien de niños, pero particular, y alumnos en número de 60, retribuyen al maestro con 4 rs. el que mas, y 2 el que menos; local de tercia y un pósito, pero sin fondos, y hospital llamado de la Encarnacion, con una ermita bajo igual advocacion, consistiendo las rentas del primero en fincas urbanas, por lo que son muy escasas. La igl. parr. dedicada á San Juan Evangelista, si bien está sin concluir, es muy bonita y de capacidad para lo que es la pobl.: consta de 3 naves, de las cuales la central está sostenida por 6 columnas laterales, apoyándose la media naranja sobre los chapiteles de las dos últimas y dos que se hallan incrustadas en la pared, que divide el altar mayor de las dos capillas de los lados: á der. é izq. existen diferentes retablos, pero sin ningun mérito artístico, y hay proyecto de levantar el coro en la mencionada nave central, cuya obra seria conveniente llevar á efecto, asi como acabar la torre: la fachada principal del edificio es de piedra silleria, y tiene una puerta que da la entrada al templo por la plaza, y otra por la calle Maestra. El curato es de término, y lo sirve un ecónomo llamado vice prior, 3 curas tenientes, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista, y 3 acólitos, siendo la provision del primero por opo-

sicien y eleccion del obispo de Jaen, y la de los curatos tenientes sin ella y por nombramiento del mismo: ademas de la capilla que digimos existia en el hospital, hay otra dedicada á San Francisco; situado en la esquina de la calle *Maestra baja*, y de la á que da nombre, y por fin, al SO. del pueblo está el arrabal designado con el nombre de Torrijos. En las afueras, como á unos 20 pasos de las casas, se ve una fuente llamada Nueva, sit. en el egido de la Concepcion, donde hay una ermita de ese nombre, y otra fuente designada con el de las Pilas, en el egido de San Marcos, que toma está denominacion por la ermita que igualmente se encuentra en él; ambas fuentes, y la que ya digimos habia dentro de la v., se surten de aguas de un manantial existente en la falda de la sierra llámada Peña del Aguila y sitio del *Palomar*: entre E. y S. hay asimismo otra fuente titulada el Pozuelo, potable, que nace en lo bajo del pueblo; y las aguas de todas son de muy buena calidad: los dos egidos de que acabamos de hacer mérito, estan al S. y N. de la poblacion, y cada uno de ellos contiene una alameda de álamos blancos, que en otro tiempo eran dos magníficos y abastecidos sotos y con especialidad el uno un ameno y delicioso paseo, pero hay que lamentar el abandonado, ya que no digamos espíritu destructor, que las á dejado casi taladas, hubo tambien un conv. de religiosos descalzos (Carmelitas), del que en la actualidad no se conservan mas que las ruinas. El cementerio se encuentra á 500 pasos de la pobl., hacia la parte N. en parage que no perjudica á la salud del vecindario, el cual fué construido por los años 35 ó 36, entrandose antes en otro contiguo á la parr. Confina el TÉRM. por el N. con Baeza y Jaen; E. el térm. de Torres y Jimena; S. Pegalajar; y O. el térm. de Jaen; pero debemos notar que por el E. y O. su estension es tan sumamente reducida, que por el primer punto, tiene el limite de la pobl. en los Tejares de ella, á 1/4 de leg., y en el segundo dist. un poco mas. Sin embargo, por el SO. confina una pequeña parte del térm. con el de Guardia, part. de Jaen, y en esta direccion se dilata algo mas que en los dos puntos anteriores: de N. á S. se estiende 3 leg., formado manga hácia el N. como ya digimos al principio de este artículo. Por dentro de el corre un arroyo, llamado la acequia de Torres que baja de esta parte, y los conocidos con el nombre de Vil y Sequillo, que fertilizan con sus aguas las tierras del térm., particularmente el inumerable y hermosisimo plantio de olivares que le cubre en todas direcciones: no obstante, la escasez de las aguas de dicha acequia de Torres, que mucas veces faltan para el riego despues de agotarse hasta la última gota entre este térm. y el de aquella v., y el poco caudal que para el objeto llevan los insinuados arroyuelos, es causa de que no se desarrollar en los grandes elementos de prosperidad y riqueza en la agricultura de este pais. Algunos años suele brotar tambien un barranco al pie de una colina, y con sus aguas proporciona algun riego; mas la rara círcunstancia de no dar agua sino en épocas indeterminadas, y la incuria de los naturales que no han tratado de investigar su origen y esplotar sus beneficios, hace que no sea de mucha significacion. Dentro del mismo y á 1/2 cuarto de leg. hácia el O., se dice existió en otro tiempo la c. de *Letraña*, sobre cuyo terreno hay plantaciones de olivo y tierras de labor, habiéndose descubierto en alguna ocasion, sepulcros y otros vestigios: tambien á dist. de 1,000 varas por la parte del S., se observan los cimientos de una torre de argamasa y bastante sólida, al parecer moruna. El TERRENO es comunmente de mediana calidad con algunas huertas á la salida de la poblacion para hortalizas y árboles frutales. CAMINOS: el principal es el que de Valencia dirige á Jaen, Cordoba y Sevilla; pero las 2 leguas larguisimas que hay de esta pobl. á la cap. de la prov. estan intransitables. los demas son de comunicacion de unos pueblos con otros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio de un peaton que la trae de la adm. de Jaen, los lunes, jueves y sábados, saliendo en iguales dias PROD.: aceite trigo, cebada y demas cereales, vino, cáñamo y lino, legumbres, hortalizas y algunas frutas; los granos que se cojen y el aceite que se cosecha, esceden en mucho á los necesarios para el consumo; pero no sucede lo mismo con las hilazas, que faltan para dar abasto á las telas de lienzo casero ó sea terliz á que se dedican con bastante aficion las mugeres; de legumbres y frutos es escaso aunque su plaza está muy surtida con las especiales que se cojen en los alrededores: cria asimismo ganado lanar, vacuno y alguno de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: prevalece en esta v. la agricultura, hay tambien una ó dos fab de paños pardos, diferentes telares de lienzos ordinarios, varios tejares y sobre treinta y tres molinos de aceite COMERCIO: dos tiendas de géneros de vestir, otras de abaceria esportacion de granos sobrantes y aceites, importándose pescado fresco, arroz, hilazas y otros artículos de consumo. POBL.: 1,129 vec., 3,966 alm. CAP. PROD.: 15.683,337 rs. Id. IMP.: 617,837. CONTR. 210,194. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs. que se cubren con 8,500, productos de los censos sobre las tierras de propios: 10,000 de arbitrios por artículos de consumo, y el resto por reparto vecinal; pagandose de los mismos fondos 400 ducados al secretarío. Se celebra una feria en los dias 7, 8 y 9 de octubre, concedida de 5 años á esta parte, pero es poco concurrida, ya por lo adelantado de la estacion en que se verifica, ya tambien porque la han precedido otras de mas importancia en otras pobl. de la prov. Los géneros que se presentan son de quincalla, y algunos ganados en corto número.

MANCHA-REAL. part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 9 v., un desp. y varios cortijos que forman 9 ayunt., cuyas dist. entre sí, capitales de que dependen y á la corte, se espresan en la siguiente escala:

Mancha Real.											
2	Albanchez.										
3	1 1/4	Bezmar.									
2	2	1 1/2	Garciez,								
2	1 1/2	1 3/4	3/4	Jimena.							
4	2 1/4	1 1/4	2	2	Jodar.						
1	3 1/2	4	3	3	5	Pegalajar.					
2	4	5	4	4	6	3	Torrequebradilla.				
1	1 1/2	2 3/4	3	3	6	3	3	Torres.			
3	4	5	4	4	6	2	3	3	Jaen, cap. de prov. y dióc.		
15	14	14	16	15	14	12	18	11	16	Granada, aud. y c. g.	
56	53	49 1/4	50	50	48	56	51	57	54	67 1/2	Madrid.

Confina por el N. con el part. de Ubeda y el de Baeza; E. el de Cazorla; S. el de Huelma; O. el de Martos por una pequeña lengua de tierra, y el de Jaen, estendiéndose en su mayor long. de N. á S. 6 leg. y 7 1/2 de E. á O. en línea recta. Por lo general el clima es destemplado, pero bastante sano, lo cual no impide que se padezcan algunos dolores de costado y calenturas tercianarias. El TERRENO participa de algunos llanos con buenas y fértiles vegas, poblados de mucho y escelente olivar, cuyo plantío constituye la principal riqueza de los pueblos del part.: comunmente no es mas que de mediana calidad, y está interrumpido por barrancos y desigualdades que se forman de las vertientes de las sierras que se levantan especialmente al S. del part. Del cerro del Aguila, que como hemos dicho en el art. de la villa que le ¡da nombre al mismo, se levanta al estremo S. de su térm., se desprenden dos ramificaciones de sierra en forma de un ángulo agudo, que se corren hasta comunicarse con las sierras de Baza y Guadix, y con la de Puerta de Arenas, campillo de Arenas y Noalejo por O.; por la parte de Jodar baja otra cord. de sierras á unirse con las de Albanchez, Bezmar y Torres, denominadas Máxima;, Almaden y Almajar, de cuyas vertientes corre el agua por 2 cañadas y dirigen su curso la una á Bezmar y la otra á Torres y Gimena que está mas abajo, corriendo la de este último arroyo hasta desembocar en el Guadalquivir, con direccion de S. á N.; otros cerros se levantan tambien dentro del terr., pero insignificantes, poblados de pinos y encinas. El r. Guadalquivir que marcha con direccion de E. á O., baña en su curso un pequeño pedazo del terr. de Jodar, dentro de este part., siguiendo despues casi describiendo su línea divisoria por el N.; á él marcha á incorporarse el Guadiana Menor que camina de S. á N., y como el anterior, sirve casi de límite oriental: igual direccion llevan el Jandulilla, que naciendo en la sierra de Huelma, deposita sus aguas dentro del térm. de Jodar, por la márgen izq. del Guadalquivir; el Gil de Olid, que tambien desagua en el anterior, originándose en la sierra de Albanchez: el r. Torres que nace en la sierra de ese nombre y es afluente de la misma manera al Guadalquivir; el arroyo Vil que corre paralelo al anterior y desemboca á 1/2 leg. mas abajo de él, y por fin, el arroyo Riofrio y la Parra, que pasando al E. de Torrequebradilla, confunde sus escasas aguas entre las caudalosas corrientes del undoso Betis: tales son las aguas que bañan el terr. del part., insuficientes en verdad para el mucho riego que sus terrenos necesitan, pues la mayor parte de los r. que hemos nombrado, pocas veces alcanzan sus corrientes á las márg. del Guadalquivir por la razon de que todas se invierten en aquel objeto, no alcanzando su poco caudal á beneficiar las tierras cual corresponde: los CAMINOS son de herradura y de unos pueblos entre otros, la carretera de Valencia con direccion á Jaen y otros puntos, atraviesa igualmente de E. á O., pero su estado, como ya se manifiesta en otro lugar, es malo como el de los demas caminos. PROD. las principales son el aceite y trigo, y en menor escala los demas cereales y el vino, que son generales á todos los pueblos del part.; hay asi mismo buenas legumbres, frutas y hortalizas; la cria de ganado lanar, cabrio y vacuno es regular, y hay caza de liebres, conejos y perdices, y en algun pueblo pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: fáb. de paños, varios telares de lienzos caseros, fabricacion de efectos de esparto, alfarerías, fáb. de jabon blando é infinitos molinos aceiteros y escasos de harina. COMERCIO: la esportacion de los aceites y granos sobrantes y espartos, importándose géneros de vestir y art. de consumo, de que carecen, como igualmente prod. coloniales.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10; penados presentes 23; contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito 8; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad; 24 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 33 eran hombres, y 2 mujeres; 10 solteros y 23 casados; 11 sabian leer, 11 leer y escribir y 13 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica y arte liberal, y 23 artes mecánicas: de 2 de los acusados se iguoran la edad y el estado, y de 8 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, y 1 con ilícito: 2 armas blancas prohibidas, 2 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Completamos este art. con el cuadro siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imp. y contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenec.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Albanchez	JAEN.	332	1193	191	3	191	183	1	1	6	1	6	6	5	7	12	9	5	1	45	2'7	57223	22361	8303	87687	26335	79 11	22 3	30'03
Bedmar		506	1833	248	»	251	233	1	1	8	1	7	27	22	12	9	16	17	21	124	4'3	116955	24992	37770	179717	80912	159 30	48 17	45'35
Garciez		51	178	51	1	51	23	1	1	2	1	4	3	»	4	4	2	2	1	16	0'4	25152	5436	5142	35730	25280	495 23	142 1	78'75
Jimena		403	1507	214	1	215	205	1	1	6	1	6	10	14	17	10	8	2	3	64	3'5	130845	31296	30050	192191	77598	192 18	51 15	40'38
Jodar		1038	3614	436	2	437	407	1	1	8	1	7	56	22	51	41	30	22	19	241	8'4	149752	39833	110450	300035	151939	146 12	42 1	50'64
Mancha-Real		1129	3966	436	»	438	412	1	1	8	1	7	50	61	38	38	24	25	14	250	9'3	396757	139580	81500	617837	210194	186 6	53 »	34'02
Pegalajar		639	2516	305	»	305	284	1	1	8	1	7	32	28	16	18	17	12	7	130	5'8	159027	29219	101235	289481	113620	177 27	45 5	39'25
Torrequebradilla		34	152	34	»	34	32	1	1	2	1	4	2	2	4	»	1	»	1	10	0'3	19306	1600	2050	22956	19391	570 11	127 19	84'49
Torres		592	2292	284	»	284	264	1	1	8	1	7	30	17	11	21	12	8	6	105	5'5	269346	14989	47035	331370	85147	143 28	37 5	25'69
Total		4724	17251	2199	7	2206	2043	9	9	56	9	55	216	171	160	153	119	93	73	985	40'2	1324363	309306	423335	2057004	790416	167 11	45 27	38'45

NOTA. En las contr. se incluye la de culto y clero por rs. vn. 110,461 que le corresponden al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imp., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 28 mrs. por vec. y 6 rs. 28 mrs. por hab.

MANCHAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares do Parga* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MANCHAS (LAS): pago dependiente de la jurisd. de los Llanos, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MANCHAS (LAS): pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la isla de Tenerifé, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MANCHEGO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. y 1 y 1/2 leg. de Castellar de Santisteban: está sit. en la cañada de San Blas, inmediato á la orilla der. del r. Guadalimar: consta de unas 200 fan. de tierra de mediana calidad, entre las cuales hay una rambla como de 4 fan. que se riega con el arroyo de dicha cañada.

MANCHEÑO alqueria en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

MANCHITA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.). part. jud. de D. Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (27), c. g. de Estremadura: SIT. en un valle circuido de 2 altos cerros; es de CLIMA estremado, reinan los vientos E. y O. y se padecen pulmonias y catarrales; tiene 30 CASAS malísimas en una calle ancha sin empedrar; la consistorial, cárcel é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente para los vec., y un pozo para los animales. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de D. Benito; S. la Oliva; O. Guareña, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 1 de E. á O. y comprende una dehesa boyal perteneciente á los propios, otra de propiedad particular y muchos chaparrales y arbustos de jara y charneca. Le bañan, un arroyo que nace en la fuente del pueblo, y otro que se forma en la sierra de la *Pajosa*, llamada de Manchita, insignificantes. El TERRENO es de secano y pedregoso: el CORREO se recibe en Medellin, por conductor 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y colmenas, y se cria caza de todas clases. POBL.: 39 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 760,330 rs. IMP.: 27096. CONTR.: 5,548 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 2,310 rs. 28 mrs. del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. en yerbas de la deh. boyal.

MANCHONES: l. con ayunt. de la prov. aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1). SIT. en terreno escabroso y ribera derecha del r. *Jiloca*, le baten generalmente los vientos del S. y NE.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, tercianas, tifo y carbunclos. Tiene 100 CASAS que forman dos calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 10, dotada con 8 cahices de trigo; igl. parr. (La conversion de San Pablo) de entrada, servida por un cura y un beneficiado, ambos de patronato del cabildo de la insigne colegial de Daroca, mediante terna del ordinario; 3 ermitas (Nuestra Sra. del Pilar, San Roque y San Juan) todas á corta distancia de la pobl; un cementerio junto á la igl. parr. y un paseo con árboles frutales, álamos y nogales que se estiende 1/4 leg. al SE. Los vec. se surten para sus usos de agua de dos fuentes hermosas y de sólida construccion, siendo aquella de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Murero; E. y S. Daroca, y O. Horcajo y Atea; su estension de N. á S. una leg. y 2 de E. á O.; en él hay una masia titulada *Vena-acequia*, 1/2 leg. al E. del pueblo; una deh. llamada el *Vedado*, de una leg. de circunferencia, y canteras de cal y yeso. El TERRENO es secano y de regadio, que fertiliza el *Jiloca*. CAMINOS: los que conducen á Murero, Calatayud, Daroca, Horcajo y Torralvilla, en mal estado. El CORREO se recibe de Daroca por encargo que se hace á cualquiera que pase á este punto. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, vino y legumbres: mantiene ganado lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas, barbos, y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 261 almas. CAP. PROD.: 1.203,283 rs. IMP.: 74,600, CONTR. 14,750: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,970 rs. de que se pagan al secretario del ayunt. 735, y se cubre de propios, pesos y medidas y el déficit por reparto vecinal.

MANDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt., de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

MANDALUNIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Fruñiz*.

MANDAÑA: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castell da Sens* (V.).

MANDAYO (SAN JALIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Cesuras (1/2): SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene unas 44 CASAS y una igl. parr. (San Julian) matriz de la de San Mamed de Bragad: el curato es de 2.° ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cullergondo; al E. la referida de Bragad; por S. Sta. Maria de Dordaño, y al O. San Vicente de Cabres: le cruza un arroyo que corre de S. á N. á entregar sus aguas al Mero: el TERRENO es de buena calidad con bastante arbolado y pastos: los CAMINOS locales y la vereda que desde Mesia se dirige á Betanzos por Oza, pasa por la parte oriental entre esta felig. y Bragad. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, algunas legumbres y muchas patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 43 vec., 239 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MANDAYONA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un delicioso y fértil valle, á la márg. izq. del r. Henares; goza de buena ventilacion, su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 70 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 32 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; un palacio que edificó el Sr. cardenal Delgado, ob. que fue de Sigüenza; una igl. parr. (San Pedro apóstol) matriz de la de Aragosa. TERM.: confina N. Baides; E. Almadrones; S. Villaseca de Henares, y O. Aragosa; dentro de de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, y la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad; el TERRENO fertilizado por el Henares y por un arroyo que desagua en aquel, es de buena calidad, comprende 2 montes situados uno al N. y otro al S. con arbolado de roble, chaparro y otras matas bajas: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado: CORREO: se recibe y despacha en Torremocha del Campo, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, uvas, judias, patatas, cáñamo, algunas frutas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y lobinas: IND.: la agrícola una fábrica de paños ordinarios, dos molinos harineros é igual número de batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 87 vec. 334 alm. CAP. PROD., 952,460 rs. IMP.: 87,000. CONTR.: 6,900.

MANDELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Cequelinos* (V.).

MANDEO: v. en la prov. de la Coruña: (V.) el art. de *Betanzos*, part. jud.

MANDEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fozado* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

MANDEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roade* (V.). POBL.: 5 vec., 21 alm.

MANDIA (STA EUGENIA): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1/2) y ayunt. de Serantes (1/2): SIT. entre la cordillera de montes que desde la via del Ferrol sigue hasta Campelo hácia la parte del N.; su CLIMA generalmente es húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonias: comprende los l. de Agro, Bustelo, Casal, Corrales, Grabadoiro, Iglesia, Pazo, Petouto, Rabascosa, Rio-Mayor y Vilela, que reunen 122 cas. de pocas comodidades: tiene una escuela de instruccion primaria á la que asisten 50 niños y el maestro dotado con 800 reales y las retribuciones de los alumnos: la iglesia parroquial (Santa Eugenia) es matriz de San Pedro de Marmancon y de San Pedro de Leija; su curato de 2.° ascenso y patronato real y eclesiástico. El TÉRM. confina por N. con Santa Maria de Val; por E. con San Mateo de Trasancos y el citado anejo San Pedro de Leija; por S. con San Salvador de Serantes, y por O. con el indicado anejo Mar-

mancon; hay buenos paseos con arbolado y varios manantiales de escelente agua; le baña un riachuelo que tiene origen en le l. de Taboada, llamado allí dos Corgos, y sigue, aumentándose con otros arroyos, hácia la parr. de Serantes, en donde toma la denominacion de Aneiros. El TERRENO es bastante fértil; hay una dehesa nacional en el l. de Ferreiros, poblada de robles. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe del Ferrol los lunes, miércoles y sabados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, frutas, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices y palomas silvestres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros que solo trabajan en el invierno. POBL.: 125 vec., 700 almas. CONTR., con su ayunt. (V.). Esta felig. fue coto redondo de la ant. prov. de Betanzos, y nombraba juez ordinario el conde de Lemos.

MANDIEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Oteruelo de Campos.

MANDIN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1 1/2): SIT. á la izq. del r. Tamaga, en la falda occidental de un elevado monte, donde la combaten con mas frecuencia los aires del SO.; el CLIMA es algo frio pero saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de entrada y de presentacion mista. Confina el TÉRM. N. felig. de Mourazos; E. Feces de Cima; S. Feces de Abajo, y O. Rabal. El TERRENO, menos por la parte del E., es llano y fértil. Atraviesa por el O. el mencionado r. Tamaga, sobre el cual hay una barca. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino y legumbres; hay ganado vacuno en abundancia, caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDIOLA ABAJO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MANDIOLA ARRIBA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MANDIOLA MEDIO: cas. de Guipúzcoa. part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MANDOJANA: l. del ayunt. de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19): SIT. en llano próximo á un gran monte; CLIMA saludable: le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco de patronato y presentacion del cabildo; cementerio contiguo y al N. de la igl., y una fuente de aguas saludables para surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. el mencionado monte; E. Guereña; S. Estarrona, y O. Ullibarriviña; comprendiendo en su radio el monte que forma límite con Cigoitia poblado de encinas y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de segunda clase y secano. CAMINOS: locales, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por peaton. PROD.: toda clase de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado caballar, vacuno, cabrío y lanar; caza de perdices, codornices y otras aves. POBL.: 6 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDOR ó MENANDOR: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja (1 hora NE.): SIT. en terreno llano á la embocadura del barranco de su nombre, y contiene tierras de huerta y secano, que producen hortalizas, trigo, panizo, moreras, árboles frutales, olivos, algarrobas, viñas y demas producciones del pais; un molino harinero con 2 muelas, independiente de la labranza de aquella, que mueven las aguas de la acequia de Benaguacil, y en el arco que cubre esta acequia por donde sale el agua, existe una ant. lápida sepulcral. En los alrrededores de la granja y sus dilatados campos, todavia existen vestigios y ruinas de una antigua pobl. romana, célebres por la batalla que en ellos se dice dió Quinto Sertorio contra el ejército de Pompeyo Magno y Cecilio Metello, á quienes venció con posterioridad á la toma y asalto de Lanrona, hoy Liria. POBL.: 2 vecinos.

MANDRÁS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 3/4), ayunt. de Cea (3/4): SIT. á la der. del r. Barbantiño parte en llano y parte en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 74 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad, diseminadas por el térm. en distintos barrios ó l. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales por el tiempo que dura la enseñanza, que es el invierno. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de entrada y de patronato laical Confina el TÉRM. N. E. felig. de Villaseco; S. Cornoces, y O. Souto. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad. Cruza por la parte del SE. el indicado r. Barbatiño que va á depositar sus aguas en el Miño: tiene aquel un puente de piedra de un solo arco y buena construccion; confluye en dicho r. Barbantiño el riach. denominado Rionco, de poco caudal, el cual baja por la felig. de Souto, y riega parte de este térm. Atraviesa por el centro de esta parr. la vereda real quo desde Orense va á Santiago, la Coruña y á otros puntos, la que se halla en regular estado á costa de los pueblos inmediatos; los demas CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz grueso, algun vino, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de algun ganado vacuno, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 74 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANDRAS: l. en prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.).

MANDREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

MANDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas* (V.).

MANDUAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Pedro de *Ansemil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

MANDUAS (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/4): SIT. á la izq. de un r. afluente del *Arnego*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, repartidas en las ald. de Andamollo, Brabil, Castro, Crestelle, Debesa, Ferrozos, Louras, Medelo, Outeiro, Quintela, Villaverde y Viña. La igl. parr. (San Tirso), de la que es aneja la de Santiago de Breija, se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Abades; E. Ansemil; S. Chapa, y O. Piñeiro: en las inmediaciones de la aldea de Crestelle hay aguas minerales sulfurosas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Carbia se dirige á Lalin y á otros puntos. PROD.: cereales, patatas, legumbres y otros frutos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt.

MANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado* (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm.

MANE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Barro* (V.).

MANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). POBL.: 8 vec., 32 alm.

MANEJE: térm. que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MAMEJE: montaña que lleva este nombre en la jurisd. de Puerto del Arrecife en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle* (V.).

MANGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Lorenzo de *Andras* (V.).

MANGA: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Mateo de *Olibeira*.

MANGA: cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MANGA DE ACÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.). POBL.: 9 vec., y 45 alm.

MANGA DE ALLÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 alm.

MANGANESES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un llano que forma una colina algo elevada. su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 192 CASAS: escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten

51 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria la Nueva) servida por un cura de primer ascenso y provision real ordinaria; 1 ermita (la Vera Cruz), buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Villarrin de Campos; E. Piedrahita; S. Villalba de la Lampreana, y O. Riego del Camino: en él se encuentran los desp de Casares, Herreros y Tumiel. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas para el riego que las llovedizas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Zamora, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 183 vec., 732 alm. CAP. PROD.: 293,600 rs. IMP.: 29,981 CONTR.: 10,236 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,288 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANGANESES DE LA POLVOROSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (1), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano entre los r. Orbigo y Eria, su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 170 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten 63 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por un cura de término y libre provision, y buenas aguas potables. Confina su TÉRM. N. Villabrazaro; E. Benavente; S. Sta. Cristina, y Quintanilla de Vidriales, á 1 1/2 leg. los mas dist.: en él se encuentra los desp. de Mosteruelo y Requejo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan el Orbigo y el Eria. Hay un monte de encima y jaras y un prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar y cabrio, caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 146 vec. y 624 alm. CAP. PROD.. 293,600 rs. IMP.: 29,981. CONTR. 9,180 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,942 rs., cubiertos con el prod. de la taberna.

MANGARICOA: cas. del barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

MANGAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm de Villanueva del Azuaque y Bretocino.

MANGAS y TENDAJO (LAS): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices. SIT. entre los térm. de Faramontanos y Sta. Eulalia. Está poblada de roble, encina y jaras. Tiene una CASA para el guarda, buenos pastos, y es tal la abundancia de conejos, que en un mes se han cojido con el huron mas de 3,000.

MANGERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MANGOEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Albion y felig. de Sta. Marina de *Abelenda* (V.).

MANGON (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Candamo. Tiene una igl. parr., que es aneja de la de *Sta. Maria del Valle* (V.). POBL.: 12 vec. y 50 almas.

MANGOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

MANGRANER: r. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella, que luego toma el nombre del r. *Cenia* (V.).

MANGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sto. Tomé de *Mangueiro* (V.).

MANGUEIRO (SANTO TOMÉ Ó SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (6), part. jud. de Arzúa (2) y ayunt. de San Antolin de Toques (1/2), SIT. á la márg. der. del r. de su nombre, afluente del Furelos: CLIMA húmedo pero bastante sano. Tiene 16 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Mangueiro y Piñeiro. La igl. parr. (Sto. Tomé), es anejo de Sta. Maria de Ordes. El TÉRM. confina por E. con el de San Julian del Monte; al S. San Estéban de Villamor, y por O. y N. con su matriz y felig. de Sta. Eufemia del Monte y Sta. Maria de Capela; le cruza un arroyuelo que baja á unirse al mencionado r. Mangueiro. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Mellid. PROD.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno, y su única IND. es la agrícola. POBL.: 15 vec., 72 alm CONTR. con su ayunt. (V.).

MANICAS: cas. en la prov. de Almería part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Huebro* (V.).

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felieg. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

MANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

MANIEL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca* (V.).

MANILVA: r. en la prov. de Málaga; tiene su nacimiento en los montes de Casares (part. jud. de Gaucin), corriendo en direccion de N. á S.; sus aguas que son sulfurosas con mezcla de sosa y otros minerales, dan impulso á 8 molinos harineros, y fertilizan algunos huertos y tierras de regadio: pasa á la dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v. de Manilva (part jud. de Estepona), dividiendo por un lado los térm. de esta pobl. y la de Casares, y desemboca en el Mediterráno, despues de recibir el arroyo del Alamillo, que solo lleva agua en tiempo de lluvias.

MANILVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (16 leguas), part. jud. de Estepona (2), aud. terr. y c. g. de Granada (34), se halla á la dist. de 1/4 de leg. del mar y en la cumbre de una colina, cuya elevada sit. ocasiona una agradable perspectiva, pues por el E. alcanzan sus vistas hasta el pueblo de Fuengirola dist. 11 leg., desde el cual empiezan las encumbradas sierras de Mijas y Coin, que sobresalen á las de Marbella y se traban con la Palmirosa, esta con la de Yunquera, Igualeja, Benahavis, Bermeja, Crestelina de Casares, Libas de Grazalema y Hacho de Gaucin, que aparece enlazada con la de Utrera, que se encuentra al O. de la v. El semicírculo que forman estas cord., deja entre ellas y aquella un dilatado valle, interrumpido incesantemente por una serie de collados innumerables, de diversas estensiones, y alturas sorprendentes á primera vista. Se distinguen sin confusion desde la misma v. los viñedos de Benahavis, Estepona, Casares y Gaucin, descubriéndose tambien todas estas pobl. con sus altas torres. Por el semicírculo opuesto, se ven la sierra de los Barrios de Tarifa y Aljeciras, la Almenara, y Carbonera de San Roque, la cumbre del Peñon de Gibraltar y algunas sierras de Africa. La altura en que está situada la pobl., hace que se halle bien ventilada, sin estar resguardada de los vientos mas que algun tanto al N. por la sierra de Utrera, que se encuentra fuera de su térm.: el CLIMA de que goza es bastante saludable, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 365 CASAS en general de dos pisos y con tres patios ó corrales en que hay algun arbolado de albaricoques, perales, granados, higueras comunes chumbas ó africanas: las 16 calles en que estan divididas, aunque no sucias, son irregulares y mal empedradas, manifestando bien en su desigualdad ó deslineacion, la falta de inteligencia de sus constructores y el poco gusto de los vec.: hay ademas 91 CASAS totalmente arruinadas, entre las que ha desaparecido el pequeño barrio denominado del Porton, con el cotarro que servia de hospital. Tiene 2 plazuelas bastante reducidas, de las cuales la una lleva el nombre de la Torrecilla y la otra el del Meson, siendo ambas de mal aspecto por el mal estado de la primera y la ruina de la mayor parte de los edificios que rodeaban la segunda; no hay por consiguiente plaza alguna de grande estension, caracterizando sin embargo los naturales con este título el estremo occidental de la calle del Mar. Existe un pósito cuyo fondo ha quedado reducido en el dia á 1,500 fan. de trigo, la mayor parte en deudas; una escuela de primeras letras, sin mas dotacion que las retribuciones de los 52 niños que á ella concurren; otra para niñas, tambien indotada, á la que asisten unas 60 discípulas, y una clase de gramática latina, igualmente sin dotacion, con solo 3 alumnos que enseña gratis el profesor. El edificio mas notable es la igl. parr. que principió á erigirse el año de 1776, y se concluyó en el de 1783: es de fáb. moderna del órden corintio, con 3 naves espaciosas, crucero, media naranja, presbiterio, coro alto, torre y almacenes para los muebles de la igl.; la sacristia, aunque contigua al edificio, se halla fuera de él, siendo cómoda, bonita y de capacidad suficiente para el servicio del clero; el templo cuenta 42 varas de long., 26 de lat. y 30 1/2 de altura por la parte mas elevada, constando de 9 capillas ademas de la mayor, con retablos é imágenes, el de esta última, grande y de agradable perspectiva: su advocacion es la de Santa Ana, y está servida por un cura propio, un teniente, un sacristan, 2 acólitos y 4 presbíteros de la clase de exclaustrados. Hay tambien una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, que se construyó por los años de 1767 á espensas de los vecinos, la cual nada ofre-

ce digno de atencion. Carece la v. de casas consistoriales y de cárcel, hallándose por esta falta obligado el ayunt. á celebrar sus sesiones y custodiar el archivo, en una de alquiler, situada en la plaza ó mas bien calle del Mar, y á encerrar los presos en un subterráneo incómodo, insalubre y arruinado. El cementerio, aunque inmediato á la parr. con la que tiene comunicacion, está bien ventilado y no perjudica á la salud pública, porque, encontrándose este en un estremo del pueblo, ocupa aquel parte del campo. No hay fuentes públicas dentro de la poblacion, pero sí se hallan en el térm. con muchos sudaderos perennes de difícil numeracion; las mas inmediatas de que se surten los vec. son de aguas gruesas y escasas, escepto la de la Peñuela que es muy buena, aunque tampoco abundante. Es rara la casa que carece de cisterna ó pozo con la profundidad de 16 hasta 34 varas: la mayor parte de ellos, son de agua casi salobre, habiendo solo de dulce, aunque tambien gruesa, los de los estremos oriental y occidental de la v. A poco mas de 1/4 de leg. de esta, en la orilla del mar, y sitio nombrado de la Sabinilla, se halla el castillo de este nombre, que fue construido el año de 1767, á espensas de un caballero, vec. de Sevilla, llamado D. Francisco Paulino, á quien por este servicio agració el rey con el mando de una compañía de caballería: su planta y direccion se debe al ingeniero D. Miguel del Castillo, y su obra al maestro D. José Vargas. Tiene en las afueras de su puerta un reducto aspillerado con 15 troneras para fusilería; á la entrada hay un puente levadizo que cubre toda la puerta, el cual se levantaba con dos fuertes cadenas de hierro pendientes de igual número de garruchas de bronce, que estaban fijas en los estremos del umbral superior, y que han desaparecido igualmente que dichas cadenas. Cuenta 99 troneras ademas de las del reducto mencionado; 63 de ellas son altas y construidas en los 4 frentes de la plaza de armas, y las restantes bajas, que salen de los cuarteles y piezas de que mas abajo hablaremos. En la misma entrada del cast. y paso del puente levadizo, hay una larga bóveda ó arco prolongado que conduce al patio: debajo de este arco y á su izq. se halla el pabellon del comandante, existiendo al lado der. otras dos localidades, una de las cuales sirvió siempre de calabozo y lugar de prision, y otra de cocina del citado pabellon. El patio es cuadrado, cayendo á él las aguas de toda la plaza de armas por 4 canales colocados en sus otros tantos ángulos. En la primera pieza, á la der. de la entrada del patio, está el cuartel de la infantería, que ademas de los tablados muy capaces para las camas de la dotacion de esta arma, tenia su cocina y chimenea. En el lienzo inmediato se encuentran las cuadras de la caballería con pajar y un horno para cocer pan, y en el siguiente la puerta de otro gran cuartel que servia de alojamiento á estos soldados y para almacen de provisiones. En el ángulo del lado oriental del mismo patio se ve la puerta de su espaciosa capilla, quedando en el intermedio de las dos últimas piezas, el lugar comun, la subida al rebellin de la batería de grueso calibre y la escalera que conduce á la plaza de armas referida Inmediato á la capilla y en el lienzo siguiente, se halla el cuartel de los artilleros y el local para su comandante, y al último frente y mano izq. de la entrada al patio, el almacen de artillería y la habitacion del guarda-almacen. La plaza de armas es tan dilatada cuanto lo son las piezas bajas del edificio, pues es la cubierta ó azotea de todas ellas, en la que hay una garita para el centinela y otra en el rebellin donde estaba montada la artillería gruesa de que se deja hecha mencion. La dotacion del cast. consistia en un capitan ó subalterno; 25 infantes con un sargento y dos cabos; 8 ó 10 caballos con otro sargento; 10 artilleros tambien con el suyo; un guarda-almacen y un capellan. Esta fortaleza que podria en cuantas ocasiones se presentasen proporcionar á la nacion servicios semejantes ó mayores á los que ha prestado en otras diferentes épocas, se encuentra en el dia en un total abandono, sin un soldado de guarnicion, ni aun local donde se hospede, pues las puertas y ventanas no pueden cerrarse por falta de sus hojas, las aguas se filtran y los embovedados por consiguiente se desmoronan, todo lo cual podia repararse en la actualidad con muy poco costo. Finalmente, en la parte de costa correspondiente á esta pobl., existen dos torres vigías llamadas de la Duquesa y de la Chuyera, cada una de las cuales tiene 3 soldados y un cabo denominados *torreros*, con la dotacion de 2 1/2 rs. los primeros y 3 los segundos: tambien se encuentra al S, dist. 1 leg. de la v., la punta ó lengua de tierra que nombran la Chuyera, la cual avanza considerablemente dentro del mar, formando para los barcos en su costa oriental un abrigo estensísimo del viento S. llamado *vendabal*, y otro del SE. á la parte occidental: en el mismo lado y á igual dist. de la pobl., hay dos pequeñas ensenadas titulada la una Cala-Sardina, que es limpia y muy á propósito para pescar con redes, y la otra Calatarage, que está sit. entre 2 puntas pedregosas. Confina esta v. por el E con el mar Mediterráneo y jurisd. del pueblo de Casares; por N. y O. con el mismo térm.; y por el S. con el de la c. de San Roque (prov. de Cádiz); distando por el 1.° y 2.° límite la octava parte de 1 leg., por el 3.° 2 leg., y por el último 1/4 de leg. Comprende todo el térm., sobre 5,000 fan. de tierra, habiendo una porcion considerable á que se da el nombre de *cortijos*, con la cabida cada uno de unas 100 á 130 fan. de terreno, rotas y metidas en labor las unas, y montuosas y sin roturar las otras, todos los cuales, escepto los nombrados de Pajarito, la Virgen, el Hacho, Savinilla, Pedraza y la Loma, que tienen casas mas ó menos cómodas, ó carecen absolutamente de albergue, ó únicamente hay en ellas barracas techadas de palma. El TERRENO es la mayor parte montuoso y todo laderoso, escepto un pequeño espacio litoral del r. á que da nombre la pobl., que contiene 14 cahizadas de tierras llanas, y otras 4 que abrazan los llanos de la Duquesa. Los montes de mas consideracion son los de la Mojonera, que es una cord. de collados, las lomas de D. Pedro y Almovar, los elevados herrizos denominados del Hacho y de la Matanza, y los dilatados de la Chuyera, pudiendo graduarse por un cálculo aproximado, que el mas alto de los de la Mojonera, se elevará á 5,000 pies sobre el nivel del mar: por último, sin embargo de lo laderoso del suelo, es todo asequible al arado, siendo mas que medianamente feraz, y respondiendo con lucro á sus abonos. Corre por su jurisd. pasando á la dist. de poco mas de un tiro de fusil de la v, el r. de su mismo nombre, que nace en los montes de Casares y va á desagüar al Mediterráneo, bañando igualmente el terreno, y los arroyos titulados del Alamillo, la Ocasion, los Arcos, Martajina, Corrin y otros de menos consideracion que solo corren durante el invierno, desembocando bien en el mar, bien en los arroyos ya espresados: tambien se encuentra á la dist. de 1 leg. SO., el arroyo nombrado de Calatarage, con quien confina el térm. por una parte, dividiéndolo del de la c. de San Roque, y el r. Guadiaro que asimismo le sirve de límite por otra. Cruzan el térm. 4 CAMINOS de herradura que son: el llamado del Calvario, que conduce á Jimena, Gaucin y Ronda; el que va á la v. de Casares y pueblos de la serranía de Ronda; el que dirige al campo de Gibraltar, y el que lleva á Estepona, Marbella y Málaga; todos en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha dos veces á la semana, cuya conduccion desde la caja de San Roque, dist. 4 leg., se costea por los fondos municipales. PROD.: uva, que es la mayor cosecha, trigo, cebada, maiz, habas, batatas, garbanzos, papas, verduras de todas clases, aunque en corta cantidad, higos y algunas otras frutas; ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; caza de conejos, liebres y perdices, y algunos lobos y zorros, y pesca de sardina, boquerones, bonitos, besugos, meros, salmonetes, calamares, etc. Cerca del arroyo del Corrin se encuentra una cantera de piedra arenisca de rara estructura, pues las piedras forman como tablones perpendicularmente de dos, tres y cuatro pulgadas de grueso cada uno, con un canto suficiente y no defectuoso para hacer ruedas de amolar, sin necesidad de otro trabajo que el preciso para redondearlas, surtiéndose de ellas las fraguas del pueblo y las de Estepona. No hay minas en su jurisd. ni vestigio alguno que las indique, á no tenerse por tales las aguas de 9 fuentes ferruginosas que entre otros nacimientos de agua, hay en varios sitios de los montes de la Chuyera, y los que tambien se hallan en uno del Hacho. IND. la agrícola, la de la pesca y su conduccion á las v. de Grazalema, Ubrique, Gaucin, Jimena, Casares y otros pueblos del interior, una fáb. de tejas y ladrillos, y 2 molinos harineros. COMERCIO; importacion de aceite, aguardiente, ropas de vestir y demas art. de que carecen, y esportacion de uva y pescado, y alguna obra de alfarería, habiendo en el pueblo 8 tiendas de comestibles y quincalla de escaso fondo. POBL. 407 vec., 1,598 almas. CAP. PROD.: 2.072,800 rs. IMP. 74,170. Productos que se consideran como

cap. imp. á la ind. y comercio 27,500 rs. CONTR. 43,659 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 10,000 rs., cubriéndose por reparto vecinal.

MANIN ó TRASPORTELA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dioc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3 1/2), ayunt. de Lobios (3/4): SIT. al NO. del monte de Sta. Eufemia en el estremo S. de la prov.; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Aceredo, Buscalque, Compostela, El Bao, Lodeiros, Quintela y el de su nombre, que reunen 150 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 360 rs. La igl. parr. (San Salvador) tiene por aneja la de San Miguel de Lobios, y está servida por un cura de entrada y de provision ecl.: hay tambien una ermita en Manin dedicada á Sta. Eufemia; otra en Compostela titulada Sta. Cruz; otra en Lodeiros, San Pedro; otra en Buscalque, San Martin; otra en Quintela, San Isidro, y otra en Bao, San Antonio; las cuales se abren solamente el dia del Sto. titular empavesándolas con pañuelos, sobrecamas y otros adornos. Confina el TÉRM. N. Lobios; E. Riocaldo; S. Castelo Luidoso (reino de Portugal), y O. la Illa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: los montes estan poblados de tojos, retamas y otros arbustos, distinguiéndose entre ellos el de Sta. Eufemia que es un horroroso precipicio. Atraviesa de NE. á SO. de esta felig. el r. *Limia*, sobre el cual hay un puente de madera para facilitar su tránsito; baña por su izq. los l. de Buscalque y Quintela, y por la der. el de Aceredo, y penetra en el reino de Portugal. Cruza por los términos de esta felig. el CAIMNO que va desde la cap. de prov. por Celanova, Lobera y Lobios al mismo reino de Portugal, con el que, en particular con Lisboa, hay frecuente comunicacion; recibiéndose el CORREO de Lobios cuando hay alguna carta de España. PROD.: maiz, legumbres, patatas, poco centeno y vino de inferior calidad: se cria granado vacuno y cabrío; hay abundantes perdices, y buenas anguilas. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 148 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MANIÑOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Fene (1/2): SIT. en la márg. izq. de la ria del Ferrol: CLIMA templado y sano: comprende los l. ó aldeas de Abeledo, Armada, Brea, Cruceiro, Chao da Aldea, Fraga, Garita, Piñeiro, Prismos y Ribeira, que reunen 180 CASAS, algunas de ellas con bastantes comodidades, y una escuela indotada á la que asisten 14 niños y 9 niñas: igl parr. (San Salvador) es aneja de Sta. Eulalia de Limodre. El TÉRM. confina por N. con la indicada ria del Ferrol; al E. con Santiago de Barallobre; al S. con su matriz ya citada, Sta. Eulalia de Limodre, y por O. Santiago de Franza: en la parte mas elevada y meridional se encuentra la altura llamada Castro de Prismos donde se ven reliquias ó vestijios de alguna ant. bateria: el TERRENO es muy fértil; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. de part. PROD.: trigo, maiz, vino, centeno, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda con abundancia; hay caza de liebres; y perdices; se pescan muchos y delicados peces de mar y escelente marisco. IND.: la agrícola y la pesca, 2 tenerias ó fáb. de curtidos y varias de escabeches de ostras, y diversas especies de pescados. COMERCIO: la esportacion de los productos de estas fáb. y la importacion de géneros ultramarinos y de quincalla. POBL.: 180 vec., 789 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MANIQUE: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MANISES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (1 1/2): SIT. en terreno bastante elevado á la orilla der. del r. *Turia*: le baten generalmente los vientos del E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tisis. Tiene 300 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de niños, á la que concurren 130, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 90 de asistencia y la misma dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista) de segundo ascenso, servida por un cura del patronato del Sr. conde de Villagonzalo, y un vicario; y un cementerio en paraje ventilado: los vec. se surten de las aguas del Turia, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia (1 leg.); E. Paterna (1/4); S. Aldaya (1/2), y O. Ribarroja (2). En su radio se encuentran 3 cas. llamados Mas del Collado, de la Cueva y del Rincon; y algunos montes en el confin occidental casi despoblados. El TERRENO es de muy buena calidad, fertilizado con las aguas del r. Turia ó Guadalaviar que pasa por sus inmediaciones. Los CAMINOS se dirigen á Ribarroja, Torrente y Valencia en regular estado. El CORREO se recibe en esta c. por los mismos particulares. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas, algunas legumbres y verduras. IND.: la agrícola, 26 fáb. de bagilla ordinaria y loza, que no prosperan, y 3 molinos harineros. El COMERCIO se hace con la esportacion de los art. antes mencionados en cantidad de 200,000 pesos anuales. POBL.: 462 vec., 1,805 alm. CAP. PROD.: 3.580,727 rs. IMP.: 141,685. CONTR.: 31,012: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. de los que se pagan 2,400 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de arbitrios y por reparto vecinal.

MANJABALAGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): SIT. en la falda S. de la sierra de Gredos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio, es propenso por lo comun á pulmonias y dolores de costado: tiene por anejo á Hortigosa de Rioalmar, y ambos componen de 50 á 54 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., una casa que llaman palacio, perteneciente á un particular, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, mezquinamente dotada, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo hay otra igl. (San Andrés Apóstol); el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de las de una fuente sit. al O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Hortumpascual; E. Grajos; S. Vadillo de la Sierra, y O. Mirueña: se estiende; 1 y 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y comprende un monte de roble, varias canteras de piedra berroqueña, algunos prados con regulares pastos y 402 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 864: el TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila y Piedrahita por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, cebada algarrobas: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 53 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 449,800 rs. IMP.: 17,992. IND. y fabril: 1,700. CONTR.: 4,916 rs. con 6 mrs.

MANJARIN: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Rabanal del Camino: SIT. en el alto del puerto de Foncebadon y carretera que va á Galicia por Ponferrada: su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 30 CASAS todas con techo de paja; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y la retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin) matriz de Labor de Rey, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Acebo; E. Foncebadon; S. Prada, y O. Carracedo, todos á 1 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mala calidad. Los montes se hallan bastante poblados. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que llaman camino real viejo que conduce á Galicia y Castilla, y se une con el nuevo; se encuentra en buen estado y es bastante transitado por toda clase de arriería escepto carruajes: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de perdices, corzos y jabalies. IND.: varios molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 28 vec., 101 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MANJARIN: cas. y lavadero en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: se halla junto á la fuente de su mismo nombre á tiro de bala de la c.: pertenece á la casa de espósitos de la misma.

MANJARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Cruz de *Salto* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

MANJARRES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (14): SIT. en un llano, aunque pe-

dregoso, al que hermosea y fertiliza un riach. que corre por su centro y tiene origen en el monte llamado el Soto que está muy inmediato al pueblo, arbolado de roble y encina: la combaten los vientos denominados ábrego, solano y cierzo, y el CLIMA aunque templado produce humores cutáneos, reumas y catarros. Tiene 60 CASAS de mala construccion y la del ayunt. en la cual está la cárcel y la escuela de primeras letras dotada con 800 rs.: la igl. parr. titulada Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura propio y un beneficiado de nombramiento de S M. y del ordinario y un sacristan que lo es del cabildo. A la salida de la v. para Arenzana de Arriba, hay el cementerio, y próximo á la misma, en direccion de Ventosa se halla la ermita de San Mamés. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confinando N. con Aleson; E. Ventosa; S. Sta. Coloma, y O. Arenzana de Arriba: corre por él por la parte de O. el r. Yalde, que aunque regularmente es de escaso caudal, crece algunas veces con las nieves que caen de las alturas de Castroviejo y Sta. Coloma ó ya con las tempestades de verano, y hace grandes destrozos y perjuicios, particularmente á la v. de Huercanos: en este térm. se halla tambien una fuentecilla escasa, pero de muy buena agua: el TERRENO es de mediana calidad, hallándose en algunos puntos arbolado de encina y roble. CORREOS: se recibe de Nájera los lunes, miércoles y sábados y sale los mismos dias. los CAMINOS dirigen á Nájera, Logroño y pueblos limítrofes y estan en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, alubias, comuña y vino: se cria ganado lanar, cabrio y un poco de cerda, y hay caza de perdices, palomas y codornices. POBL.: 46 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 530,260 rs. IMP.: 21,209. CONTR.: de cuota fija 2,099.

MANJAVACAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Sta. Maria de los Llanos.

MANJIRON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Torrelaguna (3), dióc. de Toledo (24). SIT. sobre un peñasco, en terreno áspero y quebrado: le combaten los vientos E., S. y O. y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 56 CASAS de inferior construccion distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y una igl parr. (Santiago) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision en concurso; en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes que las tienen de buena calidad: el TÉRM. confina N. y O. Buitrago; E. Berzosa y Robledillo de la Jara, y S. Berrueco: se estiende una leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte llamado el Chaparral, de encina y chaparro bajo, y una deh. á 1/4 de leg. del pueblo de 400 aranzadas: el r. Lozoya pasa á 1/4 de leg E. de la pobl. y baña por el N. á la referida deh.: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe diariamente de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: algo de trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices, otras aves y pesca de buenas truchas en el Lozoya. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y la esportacion de los frutos sobrantes para los pueblos inmediatos. POBL.: 35 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 943,640 rs. IMP.: 43,842. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los productos de propios.

MANJOYA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.). SIT. al S. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Barreros, Casaron, Carbonio, Jardin, Mened, San Torcuato y Tejera. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un curo de segundo ascenso, y patronato laical. Confina el TÉRM. con Limanes, Latores y Las-Cruces. El TERRENO es bastante llano y fértil; le cruza un riach. que de N. á O. va a desaguar en el Nalon. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 73 vec., 334 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

MANLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

MANLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

MANLLEU: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en las llanuras de esta c., á la marg. izq del r. Ter, goza de buena ventilacion y deliciosa perspectiva; su CLIMA es sano, y no de los mas frios; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 450 CASAS, un hospital, una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Juan de Vilacetru, servida por un cura de térm. y 2 vicarios El TÉRM. confina N. San Martin Sescorts; E. Roda; S Sta. Maria de Corcó, y O. San Hipólito de Boltregá; en él se hallan 3 ermitas y una fuente de aguas sulfurosas muy saludables. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. Ter, que pasa lamiendo las casas de la pobl., y sobre el cual hay un puente de piedra silleria; del citado r. sale una considerable acequia que proporciona riego á muchas huertas y da impulso á varios molinos. CAMINOS: los hay locales de herradura, y la carretera que conduce á Olot. El CORREO se recibe de Vich. PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado de diferentes especies, y alguna caza menor. IND.: hilados y tejidos de algodon y de lana. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de efectos coloniales y otros de que carece: celebra ademas feria y mercado. POBL. y RIQUEZA unida la de San Juan de Vilamirosa: 394 vec., 1,991 almas. CAP. PROD.: 5.832,800. rs. IMP.: 145,820.

MANOL: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; nace al pie del l de Lloroná, de la fuente llamada del Caritg; corre por la falda oriental de la montaña de la Mare de Deu del Mont, fertilizando los huertos de Aviñonet y Vilafant, da impulso á varios molinos de harina, pasa inmediato á Figueras y se une con el Muga, cerca del pueblo de Vilanova; hace años que se construyó una mina desde las inmediaciones de Sta. Llogalla, hasta la Creu de la Má que lleva gran cantidad de aguas de este r. las cuales dan movimiento á las ruedas de dos magnificos molinos de harina, recien construidos de muy buen gusto y de elegante arquitectura: estas aguas vuelven á unirse al Manol, proximo á Vilatenim, despues de haber regado algunos campos de las inmediaciones; el Manol, aunque de escaso caudal, es muy temible su curso en las avenidas; cria buenas anguilas y barbos, y en algunos puntos se han visto nutrias de bastante magnitud.

MANQUILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 1/2 leg. SE. de la v. contiene 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

MANQUILLOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una estensa llanura á la márg. izq. del r. Carrion y combatida por todos los vientos: el CLIMA es frio y algo húmedo pero sano. Tiene 58 CASAS de mediana construccion, formando 2 calles denominadas Mayor y Menor; la casa consistorial que es la mas próxima al r. es muy sólida y ha resistido las grandes avenidas de este sin quebranto; hay escuela de ambos sexos á la que concurren 16 niños y 5 niñas y su maestro tiene por ser tal de dotacion, 8 cargas de trigo, pagadas de propios y una cántara de vino que dan por cada alumno los padres de estos: al S. de la v. se halla la igl. parr. y junto á esta la ermita de San Clemente y entre las dos la casa rectoral, es tradicion que la primera fue conv. de Templarios, su advocacion es la Asuncion y está servida por un cura propio y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con el de Villoldo; E. con los de Lomas y San Cebrian de Campos; S. Villafruela, y O. Perales y sus montes: el TERRENO es llano, y en su mayor parte fertilísimo: se pueden hacer dos divisiones de él, la vega y el páramo que se une con el fin del N.: en la primera produce cada obrada de 16 á 20 fan. de trigo, y en el segundo de 6 á 8: tiene reducidas á cultivo 2,500 obradas y 120 aranzadas de viña: hay algunos parages en la vega que por su mucha humedad no son á propósito para la siembra de cereales, pero en cambio producen muchos y esquisitos pastos. El r. Carrion riega su campo y pasa contra la pobl por el O. corriendo de N. á S. á incorporarse á dist. de una leg.

con el canal de Castilla, para seguir su curso en direccion de Rivas, Monzon de Campos y Usillos, hasta incorporarse al Pisuerga: el arroyo Gerea entra por el N. en la v. y se une á poca dist. en el anterior: sus avenidas son mas temibles de los vec. de Manquillos que las del Carrion, porque este tiene una madre bastante profunda, al paso que el arroyo tiene un alveo insignificante. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la conduce el corresponsal de San Cebrian de Campos por 2 fan. de trigo al año. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres para el consumo del pueblo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal, aunque de los últimos en corto número; hay caza de liebres y perdices; pesca de barbos y tencas. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzo del pais, y la construccion de objetos de mimbres á que se dedican algunos jornaleros. COMERCIO: la esportacion de los cereales sobrante y de cestas y canastas, é importacion de bacalao, aceite y arroz. POBL.: 55 vec., (á pesar que en los datos oficiales solo aparecen 30) 286 alm. CAP. PROD.: 78,733 rs. IMP.: 20,900. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios, que consisten en una pradera para pastos con unos 30 pinos y 100 obradas de tierra.

MANRESA: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, compuesto de 1 c., 5 v., 43 l. y 27 ald. ó cuadras que forman 43 ayunt., y pertenecen á la dióc. de Vich, escepto 5 que son de la de Solsona; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la córte, se manifiestan en el siguiente estado:

MANRESA, cab. del part. jud.								
1 1/2	Artés.							
4	1 1/4	Aviñó.						
2 1/4	3/4	1 1/4	Cellent.					
4 1/4	2	2 1/4	3	Moyá.				
1 1/2	1 1/4	3	1 1/2	2 1/2	Navarcles.			
1 1/4	1 1/2	2 1/4	1	3 1/2	1 1/2	San Pedór.		
10	7	9	8	7	10	9	Barcelona.	
96	99	97	98	99	96	97	106	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla casi en el centro de las cuatro prov. que formaban el ant. Principado de Cataluña, aunque con inclinacion al S.; de este punto y del O. son los vientos que reinan con mas frecuencia; el clima es sano y templado, si bien algo mas frio hácia el N., y las enfermedades comunes son reumas y gastritis crónicas, efecto del escesivo uso de las bebidas espirituosas. Confina al N. con el part. de Berga; E. el de Vich; S. Granollers é Igualada, y O. el último y otra vez Berga, estendiéndose 6 leg. de N. á S. y 8 de E. á O.

El TERRENO es generalmente montuoso, á escepcion del llano de Bajes, que comprende el terr. de Manresa, Salellas, San Iscle, San Pedór, San Fructuoso de Bages, Valldelshorts y Olsinellas; lo restante lo forman diferentes collados y montes mas ó menos altos, entrecortados de barrancos y valles; ninguno de aquellos es notable por su altura, considerada aisladamente, aunque desde el llano aparecen de alguna elevacion, pues que todos son prolongaciones de otros muy elevados que entran declinando en este terr., del cual se ve mucha parte cubierta de bosques de pinos, robles y encinas, que producen maderas de construccion y leña para el combustible y carboneo, aprovechándose los pastos de aquellos para alimentar el escaso ganado que se cria, por carecer de deh. á propósito, prados, sotos ó baldios. Mucho varia en calidad este terreno, pero en lo general es flojo, pedregoso y de poco fondo; en Manresa hay un regadio ó huerta de considerable estension, y alguna, aunque poca, en Cellent, Artes y Navarcles; lo restante es árido, de secano y poco fértil; solo se da bien el viñedo, que se cultiva en todo el part., para cuyo plantio se roturan continuamente nuevas tierras.

RIOS Y ARROYOS. Entran en el part. 2 r. considerables: el *Llobregat* y el *Cardoner*, que corren de S. á N. casi paralelos hasta confluir entrambos al mediodia de Manresa, junto á Castellgalí, conservando el nombre del primero; sus corrientes son perennes y de bastante caudal, particularmente el Llobregat; para su paso les cruzan 7 puentes de piedra, á saber: 2 en Manresa sobre el Cardoner y sobre el Llobregat; uno en Castellvell, camino de Manresa á Tarrasa; otro en Navarcles que no está concluido, aunque se pasa por él; otro en el camino de herradura de Manresa á Barcelona, conocido por puente de Vilomara; otro en el camino de Manresa á Vich, junto á Cabrianes, y otro en Cellent: estos puentes tienen por lo comun de 4 á 8 arcos; son de considerable altura, y no se paga pontazgo en ninguno. Discurren ademas por este terr. varios riach. ó rieras, como llaman en el pais, que son afluentes de los citados r.; desagua en el Llobregat, la Gavarresa junto al puente de Cabrianes, y el *Olardar* ó r. *Calders*, junto á Navarcles; y en el Cardoner desemboca el Semis próximo á Coaner; la riera de Fals cerca de San Juan de Vilatorrada, y las de Rajadell y Cornet inmediato á Castellgalí; la primera de estas, antes de unirse al citado r., tiene un puente de piedra de 5 á 6 arcos; los demas riach. se vadean por cualquiera parte, y solo tienen palancas insignificantes en algunos puntos. El Llobregat y el Cardoner tambien son vadeables en verano por varias partes; mas en invierno, si son las lluvias abundantes, desbordan con facilidad, tanto estos como los riach., porque son de cáuce desigual y generalmente poco profundo; pero como corren entre márg. pedregosas y escarpadas, sus desbordaciones no causan desastres. El único canal que merece particular atencion es el de Manresa, del cual omitimos hablar, por habernos de ocupar de él en el art. de *Manresa* c. (V.). En todos los pueblos hay copiosas fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun de los vecinos.

Hay un CAMINO carretero provincial que conduce de Manresa al Bruch; los demas son de herradura; todos parten de la cab. del part. en distintas direcciones: á Berga, á Vich, á Calaf, á Cardona, á Barcelona, por el puente de Vilomara; á Igualada, á Tarrasa, á Olesa, Castellfollit del Boix; de Cellent á Barcelona por Talamanca; de Moyá á Castelltersol; del mismo al Estañy; de Callus á San Mateo de Bages; de Manresa y San Pedór, y desde este último á Cellent: todos estos caminos pueden considerarse como principales, y con ellos empalman los comunales que facilitan la comunicacion de los pueblos entre sí. Estan proyectados otros caminos carreteros desde Manresa á Vich, Berga, Cardona, Calaf y Cervera, los cuales serian de suma importancia y utilidad para el pais, pues que facilitarian la esportacion á la montaña de vinos y otros frutos, que no se dan en ella, y en retorno la importacion de maiz, trigos, aceites y demas art. que escasean en el partido.

Las PRODUCCIONES de este suelo son: trigo, cebada, legumbres, cáñamo ordinario, aceite y vino, y escepto la cosecha de este último fruto, todas las demas son tan escasas, que apenas cubren las necesidades del pais una tercera parte del año; los propietarios crian algun ganado mas bien para aprovechar los pastos de sus bosques, que por la utilidad que rinden; la caza menor es abundante, y la pesca en los rios.

INDUSTRIA. Se ejercen todas las artes comunes de necesidad y utilidad, y muy particularmente la fabricacion de hilados y tejidos de seda y algodon: en Manresa hay varias fáb. de esta clase, segun enumeramos en su respectivo art. Ademas hay 2 en Navarcles, una en Velldelshorts y 2 en Cellent; se está construyendo una entre Manresa y Castellgalí: otra junto al puente de Vilomara en el térm. de Rocafort, y otra en Valsareny. En Cellent y en San Pedór se dedican mucho á los hilados y tejidos de algodon; en Manresa á estos y á la fabricacion de cintas de algodon y seda; en Navarcles tambien á la ind. algodonera, y en Artes á los hilados y tejidos de lana; en los demas pueblos, la ocupacion general es la labranza.

COMERCIO. Importacion de sedas, algodones, lanas, suelas, cordobanes, baquetas, cáñamos, trigos, aceite, pesca salada y carnes, y esportacion de géneros elaborados de seda, algodon y lana, vinos, aguardientes y carbon. Se celebran dos ferias en Manresa, una en el dia de la Ascension del Señor y la otra en 30 de noviembre; otra en Cellent el primer domingo de agosto, en Artes el 1.° de enero, en Moyá el 10 de agosto, y en San Pedór el 29 de setiembre; constituyen su tráfico los ganados de todas especies, herramientas de labranza y artefactos del pais. En Manresa hay 2 mercados semanales los lunes y jueves, en que se venden cereales y legumbres.

Concluimos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION: Vecinos.	POBLACION: Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES: Contribuyentes.	ELECTORES: Por cap.	ELECTORES: Total.	Elegibels.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO: Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD: Por partido. Rs. vn.	Por vecino. Rs. mrs.	Por habitante. Rs. mrs.
Aguilar de Segarra y Argensola	Vich.	25	92	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	5	0'2	22380	895 7	243 10
Artés	id.	293	1272	170	7	177	170	1	1	6	1	6	»	78	2'9	193760	661 10	152 11
Aviñó	id.	409	374	74	5	79	74	1	1	4	1	5	»	19	1'2	121050	1116 2	325 9
Bages (San Fructuoso de), Bages (San Aciscio y Sta. Victoria) y Olsinellas	id.	149	674	78	5	83	78	1	1	2	1	4	»	35	1'1	118499	795 10	175 28
Bages (San Mateo de) y Castelltallat	id.	33	242	26	4	30	26	1	»	2	1	3	1	12	0'2	94970	2877 30	392 15
Calders, Ministrol de Calders y Vila de Cabals	id.	172	945	104	7	111	104	1	1	4	1	5	1	52	0'8	221050	1285 6	233 31
Callus	id.	24	141	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	7	0'2	29200	1216 23	607 3
Castelladral, Orriol y Valdepera	Solsona.	60	321	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	17	0'2	53520	892 »	166 25
Castellcir	Vich.	20	89	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	5	0'1	36570	1829 17	410 31
Castellet y Valhonesta	id.	67	295	43	1	44	43	1	1	2	1	4	»	15	0'2	37780	563 30	128 2
Castellfollit de Boix y Mayans	id.	71	366	41	2	43	41	1	1	2	1	4	»	19	0'4	59770	841 23	163 10
Castellgali y Cuadra de Sirerenschs	id.	96	549	43	1	44	43	1	»	2	1	3	»	27	0'8	39570	412 6	72 3
Castellnou de Bages	id.	17	171	14	2	16	14	1	»	2	1	3	»	9	0'2	52060	3062 12	304 15
Castellvell y Vilar	id.	52	229	36	3	39	36	1	»	2	1	3	»	12	0'3	91920	1767 24	401 14
Cellent, Cornet Serracima (Cuadra de id.) y Serrasans	id.	532	2564	261	8	279	261	1	1	8	1	7	»	132	4'7	303570	563 7	108 12
Coaner	Solsona.	7	38	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»	2	0'1	21680	3097 5	570 18
Estany	Vich.	106	492	77	4	81	77	1	1	2	1	4	»	26	1'2	49960	471 11	101 19
Fonollosa, Fals, Camps y Casellas	id.	33	160	32	5	37	32	1	»	2	1	3	1	8	0'2	84480	2560 »	528 »
Gayá	Solsona.	67	281	42	2	44	42	1	»	2	1	3	»	15	0'4	63170	942 28	224 27
Granera y Uxols	Vich.	37	163	35	2	37	35	1	»	2	1	3	»	9	0'9	58590	1583 17	359 15
Gravalosa	id.	15	62	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	18430	1228 23	297 9
Guardiola y Salellas	id.	118	561	74	2	76	74	1	1	2	1	4	»	30	0'5	23000	194 31	41 »
Manresa	id.	2835	13339	870	49	919	870	1	2	11	1	10	»	782	28'5	1074321	381 30	80 18
Marfá y Sta. Coloma Saserra	id.	15	76	17	2	19	17	1	»	2	1	3	»	4	0'2	18260	1217 11	240 9
Monserrat (Sta. Cecilia de) y Marganell	id.	42	216	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»	11	0'3	21222	505 10	98 9
Mová	id.	578	2649	195	14	209	195	1	1	6	1	6	»	159	2'9	259020	448 4	97 6
Mojal	Solsona.	14	105	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	6	0'3	39090	2792 5	372 10

Mura.	Vich.	79	283	61	3	64	61	1	1	2	1	4	»	46	0'6	57220	724 10	202 6
Navarcles	id.	136	614	97	4	101	97	1	1	4	1	5	»	34	1'4	75292	553 21	122 21
Oló (Sta. Maria de), Oló (San Juan de), y San Feliú de Terrasola	id.	160	637	93	4	97	93	1	1	4	1	5	»	35	0'9	160080	1000 17	251 10
Orta (Sta. Maria de)	id.	47	194	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	12	0'3	27450	584 4	141 17
Rajadell, Monistrol de id., Vallfermosa, y San Amans de Padres	id.	71	399	50	3	53	50	1	1	2	1	4	1	23	1'2	105000	1478 30	263 6
Rocafort	id.	31	182	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	10	0'7	26595	857 25	146 3
Rodós y Ferrerons	id.	26	213	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	12	0'3	55560	2136 31	260 23
Sadó, Meyá y Claret des Caballers	Solsona.	30	103	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	6	0'2	40330	1344 11	391 19
San Pedor	Vich.	452	1957	197	15	212	197	1	1	6	1	6	»	104	3'6	281130	555 20	143 22
San Cucufate del Recó	id.	11	38	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	12860	1169 3	348 14
Sasserra (San Feliú de)	id.	85	388	72	11	83	72	1	1	2	1	4	»	22	0'8	107640	1266 12	277 11
Solá (Cuadra de)	id.	2	13	2	»	2	2	1	»	»	»	»	»	1	0'1	3300	1650 »	238 16
Suria	id.	40	275	40	4	44	40	1	»	2	1	3	»	16	0'7	86180	2154 »	313 13
Talamanca	id.	45	264	32	2	84	32	1	»	2	1	3	»	15	0'5	64980	1444 »	246 5
Torruellas (San Martin de), Juncadella, Vilatorrada	id.	55	241	32	1	33	32	1	1	2	1	4	»	15	0'6	69580	1083 9	217 7
Valsareny	id.	199	979	102	4	106	102	1	1	4	1	5	»	69	1'4	206764	1039 11	211 7
Totales		7063	33246	3219	201	3420	3219	43	20	121	42	165	4	1894	62'5	4576845	648 »	137 23

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdiv ide la riqueza imp. de toda la prov., se puede ver en la nota del cuadro sinóptico de la misma, asi como el pormenor de las contr. que se pagan en ella, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder á este part., en la misma proporcion, deberia ser de rs. vn. 1 024,297, que sale á razon de 145 rs. 12 mrs. por vec., y 31 rs. 3 mrs. por hab.: en esta suma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 362,944 que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 45 rs. 4 mrs. para cada vec., y 9 rs. 19 mrs. por hab.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 1, penados presentes 37, contumaces 2, y reincidentes en otro delito 1; de los procesados 21 contaban de 20 á 40 años de edad y 2 de 40 en adelante; los 24 eran hombres; 13 solteros y 10 casados; 8 sabian leer y 15 leer y escribir; los 24 ejercian artes mecánicas; de 1 de los acusados se ignora la edad, el estado y el grado de instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 4 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo de delito 2 armas blancas de uso lícito, 3 de ilícito y 1 instrumento contundente.

MANRESA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, y adm. de rentas en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), dióc. de Vich.

Situacion y clima. Se halla sit. por los 41° 44′ 7″ lat. N. y los 5° 30′ 10″ long. E., á la orilla izq. del r. Cardoner, que lame sus muros, sobre un terreno desigual, y la mayor parte de peña; sus entradas son llanas por el N. y O., mas por el E. y S. presenta algunas subidas bastante incómodas; los vientos del S. (vulgo marinada) y los del O. (vent seré) reinan con frecuencia en la primavera, verano y otoño; los del N. (tramontana) solo se dejan sentir en los meses de noviembre, diciembre y enero; los del E. y SO., aunque no muy frecuentes, descargan copiosas lluvias; los huracanes son muy raros; pero cuando acontecen, causan estragos considerables, por hallarse la pobl. sin defensa inmediata que atenúe la violencia de aquellos. El clima es templado; el frio en lo mas rigoroso del invierno no pasa ordinariamente de 4 bajo cero del termómetro de Reaumur, y el calor en lo mas fuerte del verano de 26. No se esperimentan enfermedades endémicas, propiamente hablando, pues si bien se padecen algunas gástricas crónicas, catarrales é inflamatorias, provienen las mas de ellas de falta de observancia de los preceptos higiénicos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Esta con sus arrabales, se compone de 2,300 casas, la mayor parte de 3 pisos, algunas de 4 y pocas de 5, bien distribuidas generalmente, blanqueadas en lo interior y esterior, sólidas y adornadas de balconage, en particular en las plazas y calles principales; y aunque muchas de estas son angostas y tortuosas, todas se hallan bien empedradas, con buen alumbrado, y limpias por los caños cubiertos, que corren por ellas con abundantes aguas. Se cuentan en la c. y sus inmediaciones 16 plazas y plazuelas, entre las que merecen particular mencion la Mayor y la del Olmo; la primera es notable por su capacidad, enlosado, simetria y magnificencia de sus edificios; la segunda, toma su nombre de un corpulentísimo olmo, que se hallaba plantado en medio de ella, y fue cortado el año de 1827; ambas ocupan los parages mas céntricos de la pobl., y estan destinadas á la venta de toda clase de comestibles; la Mayor se halla cerrada por la parte del S., por el soberbio edificio de las casas consistoriales, cuya obra es de mamposteria, y de bastante solidez en su parte esterior, con algunos adornos de piedra labrada y 5 balcones en su fachada principal; mas en lo interior es muy falsa, aunque no carece de capacidad; tiene un pórtico abovedado, en donde se espende el trigo y otros granos en tiempo de lluvias. La casa llamada de los Cuarteles, se construyó á espensas de la c. en el año de 1671 para este objeto, al cual solo se conserva una cuadra capaz de 50 caballos; el resto del edificio lo ocupan hoy las cárceles y el teatro, que podrá contener unas 700 personas, con 15 palcos en el primer piso y una galeria en el segundo.

Hay una igl. parr. colegial, bajo el título de Sta. Maria de la Seo; como parr. son anejas de ella las de Sta. Maria de Juncadella, San Julian de Vilatorrada, Sta. Maria de Viladordis, Stos. Acisclo y Victoria de Bages, San Salvador de Vallfermosa y Claret; el curato es de término, y se halla servido por párrocos y 2 vicarios; como colegiata se compone su cabildo de un pavorde dignidad, 11 canónigos y 16 beneficiados. El edificio es de escelente arquitectura semigótica, y notable por su capacidad, atrevida anchura, y elevacion de la nave principal, y por la solidez de las 18 columnas sobre que se apoya; pero lo mas portentoso, es la torre de las campanas y el reloj, que se levanta sobre el nivel del techo de la igl., otro tanto que lo está del pavimento, cargando sobre una nave colateral y 2 columnas, sin menoscabo de la solidez y hermosura del templo, con admiracion de los mas

famosos inteligentes; de sentír es, que haya quedado ignorado y sepultado en el olvido el nombre del hábil arquitecto que dió el plano para su construccion, pues sabriamos á quién se debe tanto atrevimiento en el arte: contiene 22 altares, un hermoso bautisterio, el coro en medio de la igl, con dos ordenes de sillas de nogal, y un órgano de escelentes voces. Las efigies de San Pedro, Sta. Lucía, Angel de la Guarda, San Antonio de Padua y San Antonio Abad, algo mayores que el natural, y que estan colocadas en sus respectivos altares, son de mucho mérito. No carecen de él, las hermosas estátuas de mármol y medallones que adornan la capilla subterránea de los Stos. Mártires, construida debajo del altar mayor, como tampoco la primorosa talla con que se halla incrustada la bóveda y paredes de la misma. En la capilla de San Agustin, edificada fuera del recinto de la igl., se ve un gran sepulcro de mármol, sostenido por dos leones, en el que descansan los restos del canónigo Dr. D. Francisco Molet, cuya historia, se halla representada en seis grandes cuadros, cuyas pinturas son notables, por que conservan el colorido, como si acabasen de salir de manos de su autor, despues de dos siglos de existencia. En los cláustros, hay otra capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, edificada á principios del presente siglo, y su altar es de jaspe de las canteras de Tarragona. Existen ademas dentro y fuera de la c. 9 capillas públicas dedicadas á San Andres, San Miguel, San Marcos, San Pablo, San Juan, San Ignacio y 3 á la Santísima Vírgen.

Conventos. A últimos de julio de 1835, época en que estos se suprimieron, existian en Manresa 4 de frailes, 3 de monjas, y un colegio de PP. Jesuitas, á saber: uno de Dominicos, con 13 religiosos. fundado el año 1318; otro de carmelitas calzados, con 17, fundado en 1300, otro de Minimos de San Francisco de Paula con 8 frailes, su fundacion en 1623, y otro de capuchinos, con 13, en 1582; el de Jesuitas, que constaba de 16 individuos, fue fundado en 1622; de estos edificios, es el mas notable el ex-convento de Carmelitas, sit. en el punto mas culminante de la c.; su igl. es de una nave, de arquitectura semi gótica, con 6 capillas á cada lado, y 4 gradas para subir al presbiterio; contiene algunas pinturas de mérito; el de Dominicos está bastante deteriorado, sirve en la actualidad de cuartel para la tropa, y su igl., habiendo sufrido varias reparaciones en diferentes épocas, ha perdido su órden semigótico primitivo; sin embargo es clara y espaciosa; la igl. de Jesuitas es toda de piedra labrada; se empezó por los años de 1750, y con motivo de la primera espulsion de estos religiosos, no se concluyó hasta 1816; los cláustros del convento son muy capaces, y se han transformado en unos magnificos salones para bailes; el de Mínimos está arruinándose; su igl. cuya arquitectura pertenece al órden griego adulterado, es de una sola nave, con 5 capillas á cada lado y nada notable ofrece; como tampoco las igl. y conv. de monjas, hoy existentes, que son Dominicas, ó de los Angeles, con 20 religiosas, Capuchinas con 22, y de la enseñanza con 19; las primeras fundaron en 1602; las segundas en 1738, y las terceras en 1828. Uno de los edificios que mas sobresalen en esta c. es el llamado Cueva de San Ignacio, construido de piedra labrada y adornado en su esterior con 30 estátuas de cuerpo entero, 14 de medio cuerpo, y 2 de medio relieve; la igl. principal, aunque muy espaciosa, se resiente en su esterior, como todo el edificio, del mal gusto arquitectónico, y propiamente hablando, no pertenece á estilo alguno, si bien se quiso imitar al griego; por el lado del evangelio hay una puerta que da comunicacion á otra igl. mas pequeña ó capilla; en la cual se ve otra puerta que da entrada á la cueva; esta conserva todavia su forma primitiva en su pavimento, techo y pared del lado izq., que es todo de peña, y en ella se ve un altar de mármol, con una efigie del Sto., de bajo relieve, en actitud de escribir, de bastante mérito; sobre dicha cueva se halla una gran casa y torre que servia de lugar de retiro para hacer los ejercicios en tiempo de los PP. Jesuitas.

La instruccion pública de ambos sexos está perfectamente atendida; hay escuelas de moral, humanidades y primeras letras para niños, dotadas de los fondos de propios, de varias rentas asignadas por la superioridad, y de alguna fundacion pia; los maestros que desempeñan las diferentes clases, perciben las asignaciones que les estan señaladas en esta forma: uno 6,000 rs. vn., tres á 4,500 cada uno, el de latinidad 3,600, el de matemáticas y filosofía 2,200, y su pasante 2,000, y el de oratoria y poesía 3,200. Las asignaturas son con arreglo á la ley de 9 de julio de 1841; y se inauguró la apertura de estas escuelas el 26 de diciembre de 1842; asisten á ellas en la actulidad 325 alumnos, y solo se admiten desde la edad de 6 á 14 años, sin otra retribucion que la matrícula anual de 10 rs. vn. para gastos de menage; esceptuándose tambien de ella los niños pobres, que son recibidos gratuitamente. La instruccion de las niñas está á cargo de las MM. monjas de la Enseñanza; es absolutamente gratuita y nada cuesta á la c., por cuanto se mantienen las religiosas con las rentas que les señaló el doctor D. Ignacio Escorsell, abogado, y con el prod. de algunas tierras que se han comprado con los dotes de varias jóvenes de las mejores casas de la c. que han tomado el velo religioso; el número de niñas que reciben educacion, es de 300, y seria mucho mayor si el local lo permitiese; se les enseña á leer, escribir, aritmética, doctrina cristiana, y á hacer blondas, calcetas, bordar, coser y demas labores propias de su sexo.

Esta c. antiguamente y hasta el nuevo y actual sistema de gobierno, fue cab. de recogimiento con gobernador militar y político; en el dia solo hay comandante de armas; es fortaleza de segunda clase; sus ant. muros se suponen construidos en tiempo de los primeros condes de Barcelona, y los nuevos lo son desde el año 1822 al 1839; á pesar de que no pudieran resistir por mucho tiempo el fuego de una artilleria de grueso calibre, con todo fueron respetados en la última guerra civil por las huestes de D Cárlos, acampadas á 1 hora dist. de la c. en el año de 1837; su elevacion varia, pero tienen 20 palmos los mas bajos, y estan flanqueados de torres y rebellines en algunos puntos. Al NO. de aquella, y sobre un montecillo, se construyó en la citada guerra un fuerte llamado de Sta. Isebel, en cuyo sitio se veneraba una imágen de la Vírgen de Puigderrá; esta artillado con 4 cañones y 2 obuses. En otra eminencia al S. se levantó tambien en el año de 1836 una fuerte torre, con los despojos de una casa é igl. que se derribó, llamada Sta. Catalina, y contiene un cañon de calibre de á 24.

Bajo estos muros, y á la orilla izq. del Cardoner, se estiende como 1/4 de hora el único paseo que existe, construido en el año de 1802; pero se advierte la falta de otros en una pobl. tan numerosa y de buen trato, y pudieran construirse en el sitio que llaman la Muralla

Hasta el año de 1828 hubo tres cementerios estramuros; pero en esta época empezaron á enterrarse los cadáveres en una grande posesion, cercada de altas paredes, 1/2 milla dist. al O. de la c., cuyo punto es bien ventilado y á propósito para este objeto; en él se han construido ya porcion de nichos, pero de mezquino gusto.

Los hospitales se hallan estramuros; el uno llamado de San Andres, se ignora el año de su fundacion por su remota antigüedad: tiene buenas luces y ventilacion; en él se recogen los enfermos pobres vec. de la pobl. que no padecen algun mal crónico, y se les da una perfecta asistencia, con particularidid, actualmente, en que esta se halla á cargo de las hermanas de la caridad de San Vicente de Paul, que tomaron posesion del establecimiento en 17 de febrero de 1844; tambien son provisionalmente recibidos en él los forasteros, hasta que pueden trasladarse á los hospitales generales de Vich ó Barcelona. Sus rentas consisten en varias fundaciones, censos, el producto de una rifa anual, y el déficit para cubrir sus gastos se suple con la limosna voluntaria de la piedad pública. Su adm. está á cargo de una junta compuesta de 8 individuos, á saber: 2 regidores, 2 eclesiásticos y 4 hacendados celosos, nombrados todos por el ayunt. Tiene un prior eclesiástico para su servicio espiritual, que habita en el establecimiento y otro auxiliar. Para el auxilio corporal hay un médico-cirujano, un sangrador, un enfermero y enfermera, una cocinera y otros dependientes; y no carece de un bien provisto botiquin y farmacéutico. Solo le faltava un local para convalecientes, y en estos últimos años se ha construido un edificio contiguo destinado á este objeto. El otro hospital, llamado asi impropiamente, está dedicado á Ntra. Sra. de las Húerfanas, porque en él se educan 10 ó 12 niñas de esta clase, segun lo permiten sus atrasadas rentas, consistentes en varios censos y fundaciones. Su junta administrativa se compone de un canónigo, un beneficiado y 2 regidores. La educacion moral y civil, está á cargo de una muger anciana, que

habita en la casa. Esta c. recibe las aguas del Llobregat, por medio de un canal que sigue la direccion de las colinas, que forman el gran valle de Manresa, cuya elevacion es de 1,754 pies sobre el nivel del mar. Este canal, que cuenta 5 siglos de antigüedad, empieza por cerca del cast. de Valsareny, á 4 leg. N. de la c., por medio de una presa de mamposteria de 300 varas en el Llobregat, resguardándola un buen parapeto con sus rastrillos. Mientras cruza los térm. de Valsareny, Cellent, Sampedor, San Fructuoso y el de San Acisclo y Victoria de Bages, solo consta de un cauce ó alveo, mas al llegar al sitio llamado la Agulla, dist. 1 1/2 milla de la c., se divide en 2 brazos, regando el de la derecha varias tierras, y el de la izq., despues de haberlo verificado, y subdividiéndose en otros ramos, entra en la pobl., se reparte por todas sus plazas y calles, da movimiento á infinidad de fáb., y desagua en el Cardoner. Tiene de largo, desde la presa en Valsareny, hasta el sitio de la Agulla, en que se bifurca, 34,882 metros, y ambos brazos 12,173. Para allanar las desigualdades y escabrosidades del terreno, viene conducida el agua por 34 puentes de piedra, y ademas hay otros 62 para la conduccion por sobre el canal de las aguas pluviales. Son de notar en él 2 grandes minas, una de las cuales tiene 583 metros de largo, y la otra, que pasa por debajo de una casa solar, 321. Este canal goza de salvaguardia real, y otros privilegios concedidos por diferentes soberanos, y tiene una junta para su gobierno. Ademas de estas aguas que surten la c. por medio de las fuentes y cisternas que hay estramuros é intramuros, tienen casi todas las casas pozos de agua potable.

Término. Confina por N. San Fructuoso de Bages; E. Viladordis; S. Salellas y Castellgalí, y O. Monistrol de Bajadell, y San Juan de Vilatorrada: en él se hallan diseminadas diferentes alq. ó casas de campo en la forma siguiente: hácia la parte del E. se halla la denominada *Anglá*, sit. á la orilla del Llobregat y propia del comun; la *Culla* en una altura, y conserva aun su ant. forma de cast. feudal; *Can Planes* rodeada de olivares, y sit. igualmente en una elevacion, desde donde se disfruta la perspectiva de un hermoso panorama; hácia el S. el manso *Uller*, con una capilla contigua, rodeada de viñedos y bosques de pinos; en uno de estos se conservan todavía unos pozos ant. donde se depositaba el hielo para el consumo de los hab. de Manresa; el manso *Corrons*, á la márg. izq. del riach. Rajadell; este manso tiene nombradía por la escelente leche que produce su ganado cabrío; el *Chup* sit. entre olivares y viñas cerca de la carretera de Barcelona; al O. las *Terreras*, el manso Suaña, cuya casa solar cuenta muchos siglos de antigüedad, con una capilla contigua dedicada á Sta. Susana; *Balcells*, gran casa de labranza, que sirve de meson en el camino de herradura que va de esta c. á la v. de Calaf, al pie del monte Colbaiy; *la Morera*, casa de campo que perteneció al ex-convento de Dominicos, y se vendió en 1842: sus bosques, que cubrian la mayor parte del citado monte, fueron talados antes de su desamortizacion, y sus viñas arrancadas ó abandonadas; al N. el *Guix* con muy buenos campos de regadío y una capilla en que se venera un grande Crucifijo, y hasta últimos del siglo pasado se celebraba en ella un aniversario y muchas misas el tercer dia de pascua de resurreccion, en memoria y descanso de los fieles que se enterraron cerca de esta casa, en una horrorosa epidemia acaecida á mediados del siglo XVII, *Can font de la serra*, reedificada despues de la última guerra civil, en cuya época fue incendiada.

Rios. Cruzan este térm. el Cardoner y el Llobregat; el primero toma su nombre de la v. de Cardona, cuyo territorio baña y corre en direccion O. á SE., lamiendo los muros de la c. por estos puntos como hemos dicho; su curso es perenne; y á 3/4 de hor. de ella hácia el E., se une con el Llobregat; sobre él hay 2 puentes de piedra labrada, llamados el Nuevo y el Viejo, ambos próximos á la c.; aquel es largo, de 9 arcos, ancho, muy hermoso, con una magnífica fuente al estremo ó parte mas inmediata á la pobl., construida en 1804, y remata en una estatua de Neptuno; está adornada en sus lados con dos figuras de leones, apoyados cada uno sobre una bola; su decoracion es de columnas dóricas con armas, jarras, etc., y da el agua por 4 caños; el otro puente llamado Viejo por su remota antigüedad, se supone ser obra de los romanos; pero son tantas las reparaciones que ha sufrido, que solamente han quedado los pilares de su primitiva creacion; está construido sobre peña, tiene 8 arcos, y es muy notable uno de ellos por su grande elevacion. Ademas de estos 2 puentes habia otro de madera, que fue arrebatado por una desbordacion del r. hace pocos años. Por medio de una grande rueda hidráulica, se riegan mas de 40 cuarteras de tierra. Las aguas del Cardoner dan movimiento á 2 molinos harineros, una fáb. de paños, 2 de hilados de algodon, de que se hablará despues, y 4 de pólvora.

Calidad y circunstancias del terreno. Generalmente es desigual y cortado por varias colinas; abraza una parte del monte Collbaix, que es el último de la cord., que se estiende hasta Fals y Castellallat: sin embargo, no deja de tener algunas llanuras espaciosas y amenos valles; mucha parte del terreno es arcilleso, tenaz, y en algunos puntos árido, que á no ser por el esmerado cultivo y abono, poco ó nada produciria; una tercera parte al menos es regadio, y se divide en jornales ó cuarteras; los únicos bosques que contiene de pinos, robles y encinas, se hallan al S. y O., y apenas son suficientes para el abasto de combustible de la pobl.; no hay deh. para pastos, por lo cual se cria poco ganado, pero en los huertos se cultiva perfectamente toda especie de árboles frutales.

Las canteras de piedra de construccion son tan abundantes, que pudieran abastecer á todo el reino en caso necesario. Hace años que se descubrió una mina de carbon de piedra á 1/2 milla de la c., pero volvió á cerrarse por no haber sabido beneficiarla.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, mijo, legumbres, cáñamo, vino y aceite; el trigo y centeno solo alcanzan para el consumo de una cuarta parte del año; para el resto de él se importan estas especies de Aragon, Urgel y la Cerdaña; el cáñamo y ajos dan con abundancia sus cosechas, de modo que queda un sobrante para estraer á Urgel y pueblos de la comarca; las frutas y hortalizas son abundantes y de buena calidad, en particular los melones, que se esportan á varios puntos; antiguamente habia muchas moreras, con las que se sacaba una mediana cosecha de seda, pero en el dia han desaparecido del todo; hay caza de perdices, conejos, codornices y liebres, y pesca en el Cardoner de barbos, anguilas, tencas y truchas.

Industria. A pesar de los disturbios políticos, que mas que á otras prov. han aquejado á las del principado de Cataluña en la última guerra civil, conserva Manresa una pobl. numerosa y una industria muy floreciente: consiste esta en fáb. de paños finos al estilo de Sedan, de pañuelos, cintas de seda, listoneria, papel, pólvora, hilo, de algodon á la inglesa, pañuelos y lienzos de la misma especie, alfareria, aguardiente superior, curtidos, cordoneria, cuchilleria y clavazon. Entre todas estas manufacturas, merecen particular atencion los paños por su solidez, tinte y finura. La fáb. en que se elaboran, conocida con el nombre de D. Pablo Miralda y Compañia, es uno de los edificios mas grandiosos del reino en su clase; en el cuerpo principal solamente se cuentan 366 ventanas; aunque esta fabricacion ha sufrido alguna decadencia, no obstante trabajan diariamente en ella 250 operarios y el número de máquinas y telares que funcionan es de 162; para el tinte hay 8 grandes calderas y 2 para escaldar la lana; las aguas del r. Cardoner dan movimiento á sus máquinas por medio de un canal abierto en la peña, de una milla de largo; el edificio, tal como se halla en el dia, empezó á construirse el año de 1818, y es todo de mamposteria. Siguiendo el curso del r. se encuentra, cerca de los muros de la c., otra grande fábrica, propia de los Sres. Prat, Badia y Fuster, en la que habia hasta mediados de 1843, 40 máquinas inglesas de hilados de algodon, que hilaban al dia unas 200 libras, desde el número 20 al 30: ahora la tiene arrendada D. Pablo Torronts y Miralda, arreglada para telares mecánicos. Próxima á la misma, hay otra de los Sres. Vidal, Balaguer y Perera, con 50 máquinas inglesas que hilan diariamente 240 libras de algodon de urdimbre, desde el número 20 al 40. A medio tiro de pistola, se encuentra otra de D. Miguel Cots y Enrich, parte de ella la tiene empleada con máquinas de cardar, y la otra parte contiene 45 máquinas inglesas, que dan 170 libras diarias de hilo, entre urdimbre del número 20 al 25, é hilo de varios cabos para hacer calcetas. Muy cercana á esta y á la capilla de San Pablo, siguiendo la misma corriente del r., se ha construido otra recientemente para telares mecánicos. En la misma direccion, 3/4 de hora dist. de la c., se halla otra propia de D. Francisco Sagristá, en la que funcionan 14 máquinas francesas, que hilan urdimbres y tramas de algodon, desde el número 15 al 25, unas 150 libras por dia. Tambien

se halla próxima á esta, una de papel superior, propia de D. Juan Vilaseca. A 1/4 de hora de la c., y á la márg. der. del r., se encuentran 4 molinos de pólvora de la mejor calidad, con sus dependencias. La fáb. de refino de salitre, está muy cerca de la pobl., y en la orilla izq. del citado r., con cuyas aguas se trabajan todos estos artefactos. Con las de la acequia, funcionan las fáb. de hilados de algodon siguientes: la de Don Mauricio Plá, con 12 máquinas inglesas da 60 libras diarias de algodon entre urdimbre de un cabo y retorcido del número 18 á 26, y contiene ademas otra máquina para aserrar maderas. La de los Sres Prat, Badia y Fuster, arreglada para máquinas francesas. La de D. Leodegario Serra, que consta de 8 máquinas de igual clase, é hila 104 libras de algodon de dos cabos, del núm. 12 al 28. La de D. Joaquin Argullol, que da 60 libras del núm. 12 al 24, y solo tiene 4 máquinas. De las inglesas contiene 20 la fáb. de D. Pablo Serrano, y se hilan urdimbres desde el número 20 al 40, hilos retorcidos para medias de 3 á 10 cabos, é hilos de 2 cabos para coser y bordar; esta fáb. es la de mas nombradia de todas por la solidez y finura de sus manufacturas. La de D. Mariano Batlles, llamada de Arenys, consta de 30 máquinas inglesas, y se hilan urdimbres desde el número 20 al 30, como unas 150 libras. El mismo sugeto posee otra á corta dist de esta, en la que existen 15 máquinas de igual clase y 4 francesas, en que se hilan tramas y urdimbres desde el núm. 20 al 35, en cantidad de 100 libras por dia. La industria de sederia, que antes era tan floreciente, se halla reducida en la actualidad á unos 80 telares, llamados de máquina, en que se fabrican pañuelos de gró y otros de varias muestras; 250 telares sencillos para pañoleria lisa de diferentes dimensiones, y 180 máquinas para tejer cintas y listoneria. Los antiguos y florecientes telares, en que se fabricaban toda clase de cintas anchas con muestras negras y de otros colores, ha casi desaparecido. La fabricacion de pañuelos y lienzos de algodon, es muy escaso. La de curtidos ha decaido considerablemente. Pero por fortuna no puede decirse lo mismo de la de aguardientes y licores, que va prosperando, y muy especialmente desde que se quitó el gravoso impuesto sobre estos productos. La fáb. de D. Martin Jaumandreu, es la mas en auge de las de esta clase, debido en parte á la gran máquina que estableció hace años á estilo de Francia. La de clavazon, auque algo en decadencia, da no obstante, el abasto á la c. y á otros pueblos. Hay 7 molinos de aceite y 3 de harina. Se egercen ademas algunas profesiones cientificas y todas las artes mecánicas conocidas.

Comercio. Importacion de los artículos que faltan de consumo, de lanas de Segovia, sedas de Aragon y de Valencia, y esportacion de los sobrantes, y de los productos de la industria.

Poblacion. 2,835 vecinos, 13,339 almas. cap. prod.: 42.989,590. imp.: 1.074,321.

Historia. Aunque ordinariamente solo las relaciones de alguna reputacion literaria deban tomarse en cuenta para adoptar las doctrinas en ellas consignadas, hallándolas conformes con la critica, ó impugnarlas si les faltase esta cualidad, hay casos en que son de apreciar otras por cuanto puedan servir á quien desee formar concepto del punto á que han llegado los caprichos de la ignorancia. De esta clase son los producidos por algunos al ocuparse de Manresa. «Fundó esta c. Hércules Egipcio por los años de 2309 antes de J. C. llamándola *Menorisa*, como menor poblacion de cuantas habia levantado.» Es muy estraño que de un escritor moderno pueda copiarse esta peregrina prueba de que los egipcios de 2309 años antes de J. C. hablaban el latin. «En los primitivos tiempos estaba situada Manresa junto al último estremo de la Peninsula que forman en su union los rios Llobregat y Cardoner, á una legua de distancia del sitio que ahora ocupa, sobre las colinas, al pié de este último rio. Llamábase Minorisa y era muy opulenta, grande y belicosa. Por los años de 3009 se dice la repoblaron los celtas de Narbona, llamándola *Athana* y *Athanagria*. Este nombre, con el cual designan los historiadores á la ciudad de Lérida, ha hecho confundir los hechos de la una con los de la otra, cosa que en el dia es imposible aclarar por el largo transcurso de los tiempos. Los celtas narbonenses reunieron á los bergusios, lacetanos y castelaunos en un solo cuerpo de nacion. En 3417 fue destruida Manresa por un horrible terremoto, y al cabo de 314 años la ropobló Amilcar con los africanos rubricatos, dándola el sobrenombre de Rubricata, y erigiéndola en principado, de que hizo merced al principe africano Arnesto, entre cuyos sucesores cuentan los historiadores á Acebastres, Triquidindo, Mandinco, Arcamondes, Zerpante, Brisbunte, Ocasildo, Turobeo y otros; y muerto Tersiconte en 4700, suponen fué elegido por sucesor Ascanio, hijo segundo de Indibil, príncipe de los ilergetes, quien con su hermano Mandonio, fueron los motores de la sublevacion contra los romanos; no obstante la alianza que acababan de formar para defenderse de los cartagineses. En ella pereció el intrépido Ascanio á manos de Scipion, que vino desde Ampurias con un poderoso ejército á vengar la guarnicion romana que habia sido asesinada en Manresa por los sublevados en 4700, arrasando la ciudad. Mas para cumplir con algunos ciudadanos que habian permanecido fieles á las armas de Roma, fundó otra vez la ciudad donde ahora se halla, declarándola municipio y honrándola con varios privilegios.»

Si una sociedad de literatos, aprovechándose de los mas recientes diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes, consignó tales noticias en su obra, es preciso no desentendernos de ellas con decir, como un profundo escritor moderno, «lo de Manurasa de Pujades y otros son sueños para ocultar su ignorancia geográfica.» El respeto que debemos á los indicados redactores, nos obliga á manifestar, que en este lugar como en otros varios de su obra, muy apreciable por muchos conceptos, padecieron el descuido de copiar relaciones, con que, sin observarlo por no poner en juego sus conocimientos, despedazaban la geografía y la historia.

No necesita de consejas Manresa para ser calificada de pobl. insigne. Orillese aquello de Hércules por lo que hace al concepto en que se digera; no si se quiere esplicar como lo hemos hecho relacion al origen de otras pobl. españolas. Mas de una vez hemos establecido que las antiguas transmigraciones y colonizaciones corren personificadas en la historia bajo el nombre de Hércules: así por deducciones de casos generales aplicadas á particulares, podrá decirse que la c. de Manresa debe su orígen al primitivo Hércules histórico, esto es al poblador de España; pues con indicios de grande antigüedad que aun presenta no consta de su fundacion oscurecida en tiempos desconocidos. Si se dice, por tanto, que Manresa pertenece á la primitiva poblacion de España, es verdad, que no puede ser probado con argumento mas poderoso que el negativo, á saber, con que no consta otra cosa; pero él es bastante para sostener este aserto contra otro cualquiera. Mas si asi se establece, es preciso que nos contentemos con suponer que desde entonces correria la suerte comun al pais, renunciando á puntualizar su historia por el transcurso de tiempos de que nada consta, y á que solo se puede acudir por acontecimientos generales, desentrañando las fábulas, tributando el respeto que Livio dice ser debido á la antigüedad. Como no consta del principio de esta pobl. desde que se llama *Manresa*, debió tenerlo antes. Este nombre se enlaza por el tiempo en que suena por su etimologia y por la c. que bajo él viene significada con el de Minoris; á que sonó en la edad media, cuyo nombre debido á los latinos, acredita su existencia bajo la dominacion romana; pero tampoco sabemos que empezase entonces. Por el contrario, Ptolomeo mencionando las c. de la Lacetania, region de la primitiva España oriental, en cuya demarcacion se halla Manresa, ofrece una con nombre que aunque muy diversamente adulterado por sus copiantes, es sinónimo del de Minorisa. En el códice griego Laurenciano se lee *Iessos*; en la edicion de Roma *Iessus*; y en la de Erasmo *Iespos*. La *p* griega se parece mucho á *dos t*, y por ello son permutables; la *i* se ha unido con mucha frecuencia al principio de los nombres: asi de *Esson*, que pronunciado áticamente se dice *Etton*, y seria el verdadero nombre de la c. mencionada por Ptolomeo han resultado tantos otros. Esson ó Etton en griego es lo mismo que en latin *minus*: por consiguiente son tambien alusivos los diferentes nombres con que se ha designado aquella c. lacetana en Ptolomeo, el de *Aesona*, con que resulta la misma c. en las lápidas, el de *Minorisa* de la edad media, y el actual de *Manresa*; aunque *Esson* ó *Etton* y Aesona y Minorisa lo son por sinonimia, y Manresa por etimologia. Alguno han pensado ser *Esson* ó *Iespos* y *Aesona* ciudades distintas, reduciendo la segunda á *Isona*; pero esta se llamó *Isa* en la antigüedad á cuyo nombre se añadió la *L* y quedó *Lisa* con

cuyo nombre la menciona el mismo Ptolomeo: otros reducen aquella c á Igualada; pero sin razon alguna, y la sinonimia de *Aesona*, fácil degeneracion de *Esson*, como Manresa de *Minorisa*, con estos nombres es muy poderosa para determinar su correspondencia. Si este nombre griego de *Esson* distinguió en lo antiguo á Manresa, ¿se deberia á que fuese griego el idioma del escritor que la mencionara, siendo interpretacion que este hiciese del que sus fundadores la impusieran? ?Seria que lo hubiese copiado interpretado ya por otros escritores de su nacion? ¿Se lo habrian impuesto los griegos que de mas antiguo arrivaron á las costas catalanas? ¿Por ventura la habrian poblado estos? Nada consta: Manresa es en nuestro concepto demasiado mediterránea para colonia griega; y supuesto que fue un dialecto greco scythico el que dejó abundantes vestigios de la invasion Celtica por otras partes de la Península ¿quién sabe si se deberá á la misma invasion el nombre que aqui tan naturalmente interpretamos por el griego?

De todo lo dicho resulta que Manresa puede ser contada entre las pobl. de la España primitiva; que es muy verosímil su identidad con *Iespos*, *Iessos*, *Iessus*, *Esson*, *Etton*, y la *Aesona* de Ptolomeo y de las lápidas; que en la edad media vertido este nombre al latin *Minor*, se dijo *Minorisa*; que segun lo esplicado por estos nombres mismos, lejos de ser ciudad grande y populosa como han dicho muchos de los que han supuesto ser tales asertos consecuencias de la antigüedad y la importancia de las ciudades, fue esta una ciudad pequeña, y que suena en las historias de la edad media. Con pomposos relatos han presentado algunos su historia desde la supuesta traslacion que hemos visto hasta que vino al poder de los musulmanes; pero aunque no tan caprichosamente como en la relacion anterior, tampoco lo hacen fundándose en los mejores documentos. Fue conquistada en 797 por el rey Luis el Bondadoso; mas no para que la perdonasen en lo sucesivo las frecuentes visitudes que afligieron á este pais por siglos, pasando de uno á otro poder repetidas veces: hasta los piratas baleáricos la asolaran en el año 1017. Hay sin embargo quienes suponen no haber vuelto á sucumbir á los musulmanes, siendo reconquistada por Wifredo el belloso en 876, y presentan el siguiente catálogo de sus posesiones desde que fue erigida por dicho Wilfredo en condado.

Sincronismo de los condes de Manresa.

Rodulfo, de 890 á 936.
Soñer, de 936 á 954.
Oliva-Cabreta, de 954 á 986.
Berenguel Borrel, de 986 á 1035.
Ermesenda, de 1,035 á 1041.
Guillermo, de 1041 á 1074.
D. Sancho, de 1074 á 1088.
Ramon Berenguer III, de 1088 á 1131.
Ramon Berenguer IV, de 1131 á 1162.
D. Alonso de Aragon hasta 1196.

Figuró particularmente Manresa en la guerra de principios del siglo XVIII: hasta el año 1714 en que fue ocupada por las tropas de Felipe, se mantuvo por el archiduque Cárlos.

En mayo de 1808 se pronunció esta c. contra los franceses, quemando en público los decretos del gobierno de Madrid. En junio del mismo año supieron los manresanos que el general Schawartz llevaba órden de castigarles en su tránsito á Zaragoza, quemarles sus molinos de pólvora é imponerles 750,000 francos de contribucion. La insurreccion se estremo con esto, y uniéndose con los de otros pueblos, se apostaron en los matorrales del Bruch, en donde consiguieron intimidárle hasta el punto de obligarle á retroceder á Barcelona. Grande fue la gloria de los manresanos en esta jornada, y grande durante aquella sangrienta lucha, el entusiasmo con que consagraron sus vidas é intereses á la santa causa de la independencia española. Debe hacerse particular mencion de la catástrofe sufrida por esta ciudad en marzo de 1811. El mariscal frances Macdonalt se dirigió á Manresa, y el dia 30 acampó con su gente en sus alrededores. D. Pedro Sarsfield, con quien se juntó el baron de Eroles en Casamasana, acompañado de parte de las tropas que se apostaban en las márg. del Llobregat, llegó en la noche del mismo 30 al Hostal de Calvet, á una leg. de Manresa. La junta de esta c. habia convocado á somaten, y los vec. acordándose de anteriores saqueos habian casi todos abandonado sus hogares. A la vista de ellos estaban todavía, cuando descubrieron las llamas que salian por todos los ángulos del pueblo; habíanle puesto fuego los franceses incomodados por el somaten ó mas bien deseosos del pillage que disculpaba la ausencia de los vec. Redujéronse á cenizas de 700 á 800 casas, incluso el edificio de las huérfanas, varios templos, 2 fáb. de hilados de algodon é infinitos talleres de galonería, velería, etc. Tampoco respetaron los franceses los hospitales, llevando el furor hasta arrancar de las camas á muchos enfermos y arrastrarlos al campamento. Solo se salvaron algunos en virtud de las sentidas plegarias que hizo el médico D. José Soler al general Salme, comandante de las brigadas de Harispe, recordándole el convenio estipulado entre los generales Saint-Cyr y Reding. Los manresanos clamaron por venganza á Sarsfield y á Eroles. Cerraron los españoles contra la retaguardia francesa, en donde iban los napolitanos mandados por Palombini. Desordenados estos rebiciéronse; mas Eroles cargando de nuevo, los arrolló y vengó algun tanto los ultrages de Manresa. Distinguióse aqui el despues mal aventurado D. José Maria Torrijos, entonces coronel. Macdonalt con tropiezos y molestado siempre, consiguió á duras penas meterse en Barcelona con 600 heridos y una pérdida en todo de mas de 1,000 hombres.

Manresa hace por armas en escudo dorado en la parte superior las barras, encima de ellas una mano estendida, y en la inferior una cruz de plata en campo encarnado.

MANRESANA: pequeña ald en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. y jurisd. de Prats del Rey: tiene 3 CASAS, cast. y torre ant. de moros, y una capilla con culto público en los dias festivos.

MANRESANA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (7 2/3): está sit. en un llano ventilada por los vientos del N. y O con CLIMA templado en verano y frio en invierno. Consta de 35 CASAS, inclusa la de ayunt., un cast. antiguo medio derruido, é igl. parr. (San Jaime, servida por un cura párroco; el cementerio está algo separado del pueblo, aunque en el mismo llano, donde hay tambien dos balsas en que se recogen las aguas de lluvias, y sirven para los vec. y ganados. El TÉRM confina por N. con Guspí; E. Portell; S. Monfalcó Murallat, y O. Olujas; dentro del mismo existen dos casas denominadas de San Ramon, que antiguamente eran parte del pueblo. El TERRENO es áspero y de mala calidad, cubierto de muchísimos pinos y bosques de arbustos y maleza con pocos robles: los CAMINOS dirigen á Calaf y Cervera, de cuyo punto último recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: cebada, escaña, poco trigo, vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de perdices, conejos y liebres. POBL.: con Monrós 18 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 47,401 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MANSA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Mendata*.

MANSELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia* (V.).

MANSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Drodo y felig. de San Julian de *Laino* (V.).

MANSIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Alaje* (V.) POBL.: 10 vec., 51 alm.

MANSILLA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr., c. g. y part. jud. de Búrgos (2 1/2 leg.): SIT. en un pequeño valle rodeado de colinas, con un mogote por la parte O., cuya corona plana está destinada al cultivo; reinan los vientos NE. y S., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS, inclusa la capitular que es muy mala; 2 escuelas, una de niñas, concurrida por 16, cuyo maestro disfruta la dotacion de 16 fan. de grano, y otra de niñas á la que asisten 14; 2 fuentes de buena calidad en el térm.; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco de provision del diocesano y un sacristan, y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. de la Cuadra, ambas en el térm., sirviendo la primera de cementerio. Confina el TÉRM. N. Miñon; E. la Nuez de Abajo; S. Marmellar de Arriba, y O. Samuel y Lodosa. El TERRENO es de buena y mediana clase; le atraviesa un pequeño r. que nace en Urbel del Castillo, de quien toma el nombre, y pasa por los térm. de Miñon, la Cruz y Samuel, perdiendo su denominacion al llegar á Frandovines, en cuyo punto se une al Arlanzon: hay un montecito bastante poblado, el cual es propiedad del Sr. duque de Hijar. CAMINOS: hay uno que fue real, para Reinosa y Santander, el cual se halla en el dia abandonado por su mal

estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga, blanquillo, lino y muy poca cebada, ganado especialmente lanar y caza de liebres y perdices en abundancia en el espresado montecito. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzo y 2 molinos harineros. POBL.: 36 vec., 127 almas. CAP. PROD.: 471,900 rs. IMP.: 38,639. CONTR.: 4,593 rs. 7 mrs.

MANSILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (13 leg.), part. jud. de Nájera (8), aud. terr. y dióc. de Búrgos (13), c. g. de Valladolid (34): se halla sit. á los 42° de lat. N., y á los 50′ de long. E. del meridiano de Madrid, en una llanada á la confluencia de los r. *Neyla* ó *Najerilla* y del titulado *Gaton*, el cual la baña y divide de N. á S. en dos partes iguales: está el centro de las dos sierras de *Idubeda* o *San Lorenzo*, y de la de *Urbion*, á igual dist. de ambos picos que se elevan algo mas que ellas; defendida de los vientos N. y NNE. que son los aires frios, y de buena ventilacion por los demas. El CLIMA bastante frio, produce catarros, puntas de costado, pulmonias y reumas: las causas de estas enfermedades y sobre todo de la última, son la pesca, á que en todas estaciones, lo mismo de noche que de dia, se dedican muchos de sus hab., y las humedades que sufren los pastores merineros y estantes con las nevadas y lluvias, y durmiendo casi todo el año al sereno: las restantes las produce indudablemente una causa bien conocida, y es; que habiendo en el térm. de esta pobl. centenares de fuentes naturales de aguas esquisitas, cristalinas, puras y delgadas, las cuales lo mismo que las del r. mencionado que atraviesan el pueblo, tienen orígen en las vertientes de la sierra de San Lorenzo, cubiertas de nieve los 8 meses del año, el agua baja durante todo este tiempo mezclada con nieve, y de aqui las enfermedades citadas. Las mujeres, como tienen el r. á la puerta de casa, lavan la ropa en todo tiempo y á todas horas, asi es que todas padecen toses mas ó menos pertinaces, cuyas enfermedades se hacen agudas con mayor facilidad; una fuente y un lavadero de sus aguas es seguro que las evitaria, asi que urge la construccion de ambas cosas. Se compone esta v. de 130 casas de 8 á 10 varas de altura, todas con un piso y desvan, de buena distribucion interior y de fáb. de cal y canto, formando un solo grupo de pobl., distribuidas en calles regulares y cómodas, aunque mal empedradas, y 2 plazas llamadas de *Mediano*, en el dia la *Constitucion*, y la de *Soto*, una y otra llanas y muy capaces: la primera es un cuadro perfecto de 40 varas de lado, con soportales en dos de estos y en uno la casa consistorial; la 2.ª tiene la figura de un trapecio, cuya altura es de 32 varas, y las bases una de 24 y otra de 14. La policia urbana está bastante descuidada por incuria de sus hab. Hay una escuela de educacion primaria, donde se enseñan los primeros rudimentos de escritura, doctrina cristiana, religion, ortografia, caligrafia y aritmética: tiene dos separaciones para ambos sexos, entre los cuales concurren de 80 á 90 alumnos. Su dotacion en el dia es de 7 rs. diarios por reparto vecinal, aunque ant. fue de 12 en obras pias y juros. Existen 2 palacios antiquísimos que fueron del conde Fernan-Gonzalez, el uno de piedra sillar granito encarnado hasta su mitad, y el resto de tabique; y el otro de tapieria y tabique: ademas hay otros tres palacios de construccion muy regular, aunque ant., tambien de piedra sillar, cuya distribucion en la planta baja es muy á propósito para encerrar, esquilar y empegar los rebaños merinos, con hermosas lonjas para guardar y conservar sus lanas. La igl. parr. titulada Sta. Maria de la Concepcion, está servida por un cura párroco, 3 beneficiados curados y 4 capellanes de sangre: el curato lo provee el arzobispo de la dióc. prefiriendo á los patrimoniales. A costa de la v. se principió el año de 1568, y se concluyó en el año de 1603, y el de 1805 se trasladó á ella el Santísimo Sacrameto de la ant., cuya fundacion se ignora: estaba situada en una pequeña colina separada del pueblo al O.; segun sus formas arquitectónicas, bebe ser muy antigua, sirviendo en la actualidad de ermita, con la advocacion de Santa Catalina. Se encuentran ademas 4 ermitas rurales, y 2 próximas á la v. en su parte occidental, la una titulada Sto. Cristo de los Caminantes, sobre una roca que se levanta unas 12 varas en el mismo r. *Neyla* ó *Najerilla*, y la otra la nombrada de Sta. Catalina, que fue la igl. ant., segun se ha manisfestado: la primera se cree la fundó el conde Fernan-Gonzalez, en razon á que tiene sus armas sobre la puerta, como las que se ven en sus dos palacios. Todas las referidas ermitas, escepto el Sto. Cristo de los Caminantes, estan en la actualidad abandonadas por falta de recursos para atender á su culto y reparacion, conservándose únicamente aquella por la devocion de los fieles. El cementerio se halla fuera de la pobl. á muy corta dist. en el mismo sitio donde existió la ermita titulada de San Andrés, que se derribó para este objeto: está bien ventilado y no perjudica á la salubridad de sus hab., como se ha dicho; no hay ninguna fuente dentro de la pobl., surtiéndose sus vec. para las necesidades de la vida, de las aguas del r. *Gaton* Las riberas de este r. y de los nombrados *Neyla* y *Portilla* sirven para paseos, pero el principal es el llamado la *Carrera de Fernan-Gonzalez*, que parte desde la misma v. y se dirige por la ribera izq. del *Neyla* ó *Najerilla*, hasta su confluencia con el *Cambrones*, en cuyo sitio hay una pequeña llanura; en la que segun tradicion, tenia un *estanque* para pescar el espresado conde; pero en el dia ya no existe por haberse dedicado al cultivo de prados y huertas. El TÉRM. propio y comunero se estiende 5 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: confinando N. con Ezcaray; E. con Viniegra de Abajo y el conv. de Valbanera; S. con Duruelo y Viniegra de Arriba, y O. con Villavelayo, Canales, Monterrubio y Nevla. A una leg. de esta pobl. y en térm. propio con la v. de Canales nace el r. *Gaton* que corriendo primero de O. á E. y despues de N. á S., divide aquella en la última direccion: es poco caudaloso aunque de curso perenne, y desagua en el *Najerilla* junto á ella, en su parte meridional. Por este punto pasa lamiendo las casas el nombrado *Neyla* ó *Najerilla*, asi llamado por bañar despues la c. de Nájera: este constantemente es bastante caudaloso y á él tributan sus aguas como á 1/4 de leg. el que mas de la v., los r. titulados *Portilla*, *Cambrones* y el mencionado *Gaton*, haciéndolo como á una el denominado *Calamantio*, el cual nace de la sierra de San Lorenzo á 2 1/2 leg. de dist. de esta v. y corre tambien de N. á S.; igual orígen y direccion lleva el *Cambrones* con solo la diferencia de que este nace á una leg. y se reune al *Neyla* á 1/2 cuarto de leg. de la misma pobl. y á un tiro de pistola de la confluencia del referido *Portilla*, dejando intermedio un vallecito muy ameno y delicioso, compuesto de prados y huertas: este nace de la laguna de *Urbion*, y discurriendo primero de S. á E. y despues de S. á N. se junta al espresado *Neyla* á 1/4 de leg. muy corto de la pobl. De estos 4 r., los 3 primeros tienen su orígen en los térm. comuneros con otras v. y todos ellos desaguan como se ha dicho en el de esta; son poco caudalosos, pero de curso perenne. Crian todos abundantes truchas y esquisitas anguilas, y sus aguas ademas de utilizarse para el riego, pueden aprovecharse para dar impulso constante á muchas máquinas hidráulicas: dándolo el *Gaton* á 5 molinos harineros, 3 dentro de la misma pobl. y los otros 2 muy próximos, y el Najerilla á otros 2 de piedra á 1/2 cuarto de hora de la v. en direccion O. TERRENO: en pais tan dilatado y montuoso ya se deja conocer que ha de haber muy poco terreno bueno, tal cual mediano, y muchísimo malo. Algunas pequeñas veguitas que hay en las riberas de Najerilla, y varias huertas en el casco de la pobl., son escelentes y muy á propósito para toda clase de hortalizas, cuyas tierras se han vendido, y en especial algunos pedacitos de riego de las últimas, á 10,000 rs. fan. de sembradura, pero de esta clase hay muy poco. De las tierras destinadas al cultivo, las de trigo producen de 5 á 7 por una, y las de centeno desde 4 á 12 segun su calidad y mejor abono; no pudiendo determinar en las de huerta por su estraordinaria feracidad: de esta clase hay solamente de 40 á 60 fan. de sembradura, y la peor produce muchísimo; en ella se crian multitud de árboles frutales, tomates, pimientos, melones, sandias, calabazas, pepinos y toda clase de verduras los principales montes de esta jurisd. son la sierra de *San Lorenzo* al N. de la v. y la de *Urbion* al S.: ambas compiten en altura y se cree con bastante fundamento, que son de las mas elevadas de *España*. De la primera se destacan multitud de cordilleras hácia el S., las cuales siguiendo rumbos mas ó menos torcidos, van descendiendo progresivamente hasta el r. *Najerilla* donde terminan: y de la segunda se desprenden otras tantas, que dirigiéndose al N. descienden tambien en progresion hasta concluir en el mismo r., el cual las encadena, y ellas forman su madre: por manera que para salir de este pais en direccion al N. ó al S., es forzoso principiar á subir desde el r. á uno

y otro lado, 3 leg. de camino hasta llegar á cada una de estas dos sierras, cuyo viage es solamente accesible 3 meses en el verano; pues los 9 restantes del año es impracticable su paso por estar cubiertas sus vertientes de nieve, y no ofrecer quiebra alguna en muchas leg. Hay ademas otros muchos montes y bosques de roble, encina y haya para maderas de construccion y carpintería; pero los hab. no sacan otra utilidad de ellos que la leña y maderas que necesitan para sus casas; la bellota y lo que en el pais llaman obe, siendo considerable el número de fan. que se cojen á mano, los años que se logra esta cosecha, (que por desgracia son muy pocos) y muchas las que aprovechan á diente toda clase de ganados. Es incalculable el número de pies de haya, encina, y corpulentos robles que se encuentran en este térm., sin contar con otras muchas clases de árboles y arbustos, como fresnos, acebos, azares, abedules, cambrones, tejos, mostazos, maguillos, laureles, avellanos, bizcobos, endrinos y bosques enteros de brezo, retama, enebro, viercol y muchísimas aliagas de 5 y 6 pies de altura, que se hallan en la parte montuosa de esta jurisd., cuyas vertientes presentan un paisage alegre y pintoresco. CAMINOS: locales y comunales de herradura, son veredas de cabras. Se dirigen á Búrgos, Nájera, Soria y Ezcaray. Los que se encaminan á estos dos últimos puntos son intransitables los 8 meses del año, por estar situados con respecto á esta pobl. y pueblos comarcanos confederados, ultra de las sierras de *Urbion* y *San Lorenzo* respectivamente. Esta ant. v. confederada con otras 8 para la defensa de sus privilegios y fueros, cada tres años nombra un protector que ha de ser natural de alguna de ellas, graduado cuando es posible, y párroco de alguna, en el cual está depositado el archivo que contiene las originales ó copias de aquellos; pero en la actualidad, con motivo de las instituciones que rigen, han desaparecido los fueros odiosos y abusivos contrarios á estas ó que se oponen á su espíritu, conservándose no obstante la comunidad de aquellas pobl. para los que estén en armonía y concordancia con ellas, como son el aprovechamiento de pastos, aguas, leñas etc. Las 8 espresadas v. confederadas, con sus dist. y direcciones son: al O. Monterrubio (2 leg.), Canales (1), Villavelayo (1/2); al E. Brieva (2 y 1/2), Ventrosa de Rioja (1 y 1/2), Viniebra de Abajo (1); al E. SE. Montenegro (5), y al SE. Viniegra de Arriba (3). Todas estas pobl. y otras no confederadas no tienen mas que dos salidas, á la Rioja por E., y tierra de Aranda y Búrgos por O. Desde esta v. hasta Anguiano, primer pueblo de la Rioja hay 4 leg. de dist. sin que en esta travesia se encuentre ningun pueblo intermedio mas que una venta; no obstante estan muy próximos Ventrosa, Crieva y Viniegra de Abajo; no dejando las sierras nombradas de *Urbion* y *San Lorenzo* mas que el espacio necesario para el curso del r. Najerilla, y el paso del camino llamado la *Hoz*; aunque en realidad no es otra cosa que una vereda de cabras llena de precipicios, en toda la cual no se pierde de vista el r.

Sin embargo, la estructura y naturaleza del terr. facilita sin grandes dispendios trasformar esta *Vereda* difícil y peligrosa en camino carretero, cuya importante mejora reportaria no solo beneficios á este pais sino á la Rioja toda: el citado camino de la *Hoz* es muy profundo y abrigado, por cuya razon puede transitarse en los dias peores del año. Para bajar á él, tienen sus salidas al *Najerilla*, todos los pueblos que estan sit. al E. de esta pobl., y lo mismo los de O. que son valdelaguna y todos los Pinares. En la actualidad la mejor salida por el buen estado del camino, aunque mucho mas alta y desabrigada, si bien practicable en todos tiempos, es para Búrgos y Aranda, por Canales y Bezares, ó por Monterrubio; entre cuyo punto y la v. de Canales, hay una pequeña altura llamada *Collado* de la jurisd. de aquel, á 1 y 1/2 leg. O. de esta pobl. que divide las aguas: las que se dirigen al E. van á incorporarse al *Ebro* y las que corren en direccion O. al *Duero*. Pasado Monterrubio le sigue el valle de Valdelaguna compuesto de 10 pueblos, tambien comprendidos entre ambas sierras, cuyos nombres y dist. al O. de esta v. son: Huorta de Arriba (2 leg.), Huerta de Abajo (3), Tolbaños de Arriba (2 y 1/4), Tolbaños de Abajo (2 y 1/2), Bezares (2), Barbadillo de Herreros (3), Riocabado (3 y 1/2), Valle Jimeno (3), Quintanilla Urrilla (3 y 1/2), y Barbadillo del Pez (4): á todos estos pueblos siguen otros varios caminando hácia Búrgos, y otros tantos hácia Aranda, pues desde Barbadillo del Pez se dividen ambos caminos, ninguno de ellos carretil, pero muy fácil hacerlo por ser tierra llana. CORREOS: se recibe la correspondencia por espreso, 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, patatas, garbanzos, judias, habas, arbejas y hortaliza: de las 4 primeras especies se cosechan por un qninquenio 4,000 fan. abundando mas el trigo y centeno, y en particular este último; no obstante no hay los suficientes para el consumo de la pobl. De las demas se cogen las suficientes para el consumo de sus hab., habiendo sobrantes legumbres, entre las cuales se distinguen los sabrosos y esquisitos garbanzos: se crian sobre 8,500 cab. de ganado merino y lanar estante y trashumante, 2,000 de cabrio, 100 de caballar y 300 de cerda con un poco de vacuno; habiendo ademas el de labor indispensable para la labranza. La ganaderia trashumante y estante que era la principal y mas pingüe riqueza de esta v., está en muy mal estado. Hay abundante caza de ciervos, jabalies, corzos, tasugos, perdices, palomas torcaces, patos, nutrias, ardillas, algunas liebres y muchas especies de aves: muchos lobos, raposos, patialvillas, gatos monteses, águilas, alcones, ázores y otros animales dañinos: se encuentran á la salida de la pobl. á ambas márg. del *Gaton* hermosas y abundantes canteras de piedra sillar, granito encarnado. Abunda todo su estenso térm. en minerales de cobre, hierro, alcohol y plomo argentífero: en todo él se hallan grandes trabajos y escavaciones para estraer vetas, particularmente de plomo argentífero, todos ellos hechos sin arte ni uso de la pólvora, sino á punta de acero y á cielo descubierto. No se conserva ni la tradiccion de la época en que se esplotaron, solo sí que se deja conocer perfectamente que eran muy inteligentes en el arte de fundir, porque á do quiera que hallasen los criaderos, allí efectuaban esta operacion á cielo raso, pero con tal economía y aprovechamiento, que ni en los escombros que son infinitos, se encuentra el bulto de una avellana de produccion, ni en las escorias la cab. de un alfiler del metal. Se supone que serian los fenicios ó cartagineses, pero con mas probabilidad los romanos, porque en vista de aquellos asombrosos trabajos, es de inferir que en ellos se ocupaban legiones enteras. Tambien se esplotaron por los mismos romanos con mas verosimilitud, que por aquellos, varias minas de cobre; y por un acueducto cubierto en peña viva del que aun existen algunos trozos y es una de las antiguedades de esta pob., se conoce que fundian y aun acuñaban este metal. A lo menos esto debe racionalmente deducirse de las muchas monedas de cobre que se encontraron en las escavaciones que se hicieron para transformar en huertas el sitio donde concluia el mencionado acueducto; todas ellas con el busto del emperador Claudio bien esculpido y en caracteres romanos, TI. CLAUDIUS. CÆS. AUG. P. M. TRI. IMP., que vertido en castellano dice: Tiberio, Claudio, César, Augusto, Pontífice, Máximo, Tribuno Emperador. Al dorso tiene una efigie de una deidad, con una saeta en la mano que suponen es Júpiter, y á los lados de este S. C. que se traduce senado consulto. Algunos siglos despues, hácia el año de 1740, se descubrieron en esta v. 6 minas de cobre, ademas de las ant., que principió á esplotar D. Francisco Galindo, arcipreste y beneficiado de la misma, á quien sustituyeron una compañia de Madrid y algunas personas de la pobl., quienes las beneficiaron hasta el año 1755. Establecieron una gran casa para fundirlo de piedra sillar con sus correspondientes arcos de lo mismo, pozos para el cobre derretido, hornos, fuelles y un gran martillo, todo impulsado por el agua. Aun se conservan las ruinas de este edificio que se halla en un sitio llamado la Fundicion á 350 varas al E. de la v. en la ribera der. del *Najerilla* ó *Neyla*, y para cruzar este r. mandó la compañia construir un puente de madera, desde los descansaderos en la carretera de Fernan-Gonzalez, hasta el edificio que solo lo separaba el r. Hasta el año 1830, vivieron personas que habian visto esplotar estas minas y fundir sus vetas. El director era un sacerdote aleman llamado D. Pablo Antonio Poli, muy inteligente en mineralogia, á quien oyeron decir sus coetáneos, que en lo mucho que habia corrido no habia visto minas de cobre mas ricas y abundamtes. Segun el mismo daba una de ellas un 70 por 100. Este director mandó construir dos hornillos en su casa, y del rey del cobre, que asi llamaba al que estaba derretido en lo mas profundo de los pozos sacaba oro y plata; pero como no podia la compañia vender el mucho cobre que sacaba, porque en Valmaseda que lo compraban, le tomaban entonces muy barato del estrangero, le falta-

ron fondos para continuar los trabajos y pagar los empleados, por cuya razon los suspendió, ó mas bien cesó del todo y repartiendo el cobre existente entre la compañía y acreedores, despidieron al director, quien se colocó por intérprete de lenguas en el hospital del Rey de Búrgos, donde murió algunos años despues. En la actualidad, se está beneficiando una mina de plomo argentífero en el sitio llamado Fuente de la Plata 1 leg. dist. de la pobl., cuya vena se descubrió en 1830 y produce 50 por 100 de plomo y 3 de plata: tambien se principió en 1842 á esplotar por una compañía de Búrgos las ant. minas de cobre ya nombradas y otras nuevas que se descubrieron: la mas pingüe la beneficia un vec. de Ezcaray. En suma, desde el tratado de Vergara hasta principios de 1842, acaso se denunciaron en la gefatura política de Logroño mas de 40 minas, en el térm. de esta poblacion y se descubririan muchas mas, si algunos inteligentes se tomasen el trabajo de recorrer detenidamente y examinar despacio su estensa jurisd. por ser todo un abundante criadero. A 550 pasos de la v. en direccion N., hay una fuente mineral, cuyos efectos son maravillosos para los males de estómago, obstrucciones y otros varios: limpia por ambas vias sin la menor irritacion ni incomodidad, ni sirve de peso por mucha que se beba. Está desatendida ó abandonada, y mana muy poco, lo mismo en invierno que en verano; pero seria facil hacerla mas copiosa, efectuando algunos trabajos para recogerla; pues en el dia el caño que vierte no es mas grueso que una aguja de hacer media. Aunque no se ha analizado su uso, aun en sana salud es muy util, produciendo mucha alegria, sueño dulce y apacible, y bastante apetito á los 3 ó 4 dias que se bebe. En vista de estas buenas cualidades, seria de desear que los hombres inteligentes se ocuparan en dar á conocer este manantial tan interesante como útil en beneficio de la humanidad doliente, estimulando á las personas acaudaladas, á fin de que haciéndola mas copiosa se estableciesen baños. ARTES É IND.: de las primeras solamente hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl. y en cuanto á la segunda se reduce á la agricultura y á la fabricacion de paños indispensables para vestirse los hab. los cuales tiñtan de negro, encarnado azul y morado las mugeres en su casas. COMERCIO: solo se esportan ganados y lana merina, esta pasan á comprarla los de Ezcaray, Torrecilla, Soto, Villoslada y otros pueblos fabriles, aunque no se busca con tanta avidez como anteriormente para el estrangero, razon por la cual se vende muy mal, barata, á plazos larguísimos y rogando siempre con ella el ganadero: las fáb. del pais no consumen la tercera parte. En el transporte se emplean asi los naturales como los forasteros. Los ganados los compran los riojanos y navarros, pero sucede lo mismo que con la lana; abundan los vendedores y escasean los compradores, lo que constituye su baratura. POBL., RIQUEZA Y CONTR., véase el cuadro sinóptico del part.

MANSILLA: v. que por real órden de 25 de enero de 1846 fue agregada al ayunt. de Duruelo (1/2 leg.), de la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada y á la izq. de un r. titulado La Garganta; la combaten todos los vientos, particularmente el S.: el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 14 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (Sta. Marina), aneja de Cerezo de Abajo, cuyo párroco le sirve. El TÉRM. confina E. Sotillo; E. Cerezo de Abajo; S. Aldea la Peña, y O. Duruelo: se estiende 1/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte de roble titulado Valdelagua perteneciente á los propios con buenos pastos y algunos prados; el r. ya citado, la Garganta, pasa muy cerca del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Castillejo por los interesados. PROD.: poco y mal trigo, centeno, cebada, bastante lino, patatas, algunas legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. el COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 7,550 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MANSILLA (SAN FELICES DE): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Lodoso.

MANSILLA MAYOR: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego; SIT. en un llano con CLIMA húmedo y poco saludable por los muchos pantanos que se forman de las aguas que salen del r. Orza. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la abadesa y giosa de Gradefes, órden de San Bernardo; y regulares aguas potables. Confina con los pueblos de Villamoros, Villaverde de Sandoval y monast. de este último nombre: en su térm. se encuentra el desp. de Santovenia. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Los CAMINOS dirigen de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y algun lino; tiene abundantes pastos y bastante arbolado; cria ganado de todas clases, especialmente caballar, mular y vacuno. POBL.: 40 vec. 195 alm. CONTR. con el ayunt.

Si es cierto que es esta v. la c. que figura en los escritores del imperio con el nombre de Lancia de los astures, segun han opinado Zurita, Sota y otros, es por cierto bien insigne por sus recuerdos históricos. Dion Casio dijo ser la mayor c. de los astures; por Flora vemos que en ella se refugiaron los asturianos derrotados por Carisio: se acogieron á ella, en la cual se peleó luego con tal empeño, que tomada la c. quisieron los soldados romanos incendiarla, pero quiso el general perdonarla conservándola por monumento de su triunfo, consecuencia del cual fue que Octaviano mandase cerrar por cuarta vez el templo de Jano. Tambien aparece mencionada en las tablas de Ptolomeo y en el itinerario atribuido á Antonino, aunque con nombres muy adulterados. Despoblada á consecuencia de guerras posteriores, particularmente cuando las montañas de Asturias abrigaron los restos de la independencia española, fue reedificada por el rey D. Fernando de Leon año 1169.

MANSILLA DE LAS MULAS: v. en la prov. y dióc. de Leon (3 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20); es cab. del ayunt. de su mismo nombre: compuesto de los pueblos de Luengos, Malillos, el indicado Mansilla. Palanquinos, Reliegos, Santasmartas, Villacelama, Villamarco, Villanueva de las Manzanas y Villomar; se halla SIT. en una planicie que participa de páramo y ribera: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonias. Tiene unas 180 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños, dotada con 2,200 rs. á que asisten 50 discípulos; otra para niñas frecuentada por 25 alumnas, con la dotacion de 1,100 rs., y 3 igl. parr. (Sta. Maria, San Martin y San Miguel), servidas por sus respectivos curas; el de Sta. Maria es de térm y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la cated. de Leon; el de San Martin y San Miguel, ambos de ingreso y presentacion el primero de los feligreses de la parr., y el segundo lo era antes del conv. de Agustinos de esta v. Hay un beneficio servidero que alterna con el párr. de Sta. Maria en el servicio de la cura de almas y otros 3 beneficiados, que en union con el primero, componen el cabildo de Sancti Spiritus y Santiago y 4 capellanias de patronato particular con cargo de misas; en la de San Martin hay otro beneficio *ad curam animarum*, quien con los 3 de Santa Maria, componen el mencionado cabildo; tambien hay una capellania de sangre con obligacion de decir misa todos los domingos. Estramuros se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, patrona de la v. Las aguas, potables son muy buenas. Confina N. Villasabariego y Villafalé; E. Villomar; S. Luengos, y O. Villaverde de Sandoval. El TERRENO es de buena y mala calidad y le fertilizan algo las aguas del Esla. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el general de Madrid á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por balijero, los domingos, martes y viernes, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, habichuelas, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caza de liebres, codornices y perdices y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND. 2 molinos harineros de 6 ruedas cada uno, 1 de aceite de linaza y un tinte. COMERCIO: de granos y otros art. de lujo y primera necesidad en el mercado semanal que se celebra. POBL.: de todo el ayunt. 427 vec., 1.921 alm. CAP. PROD.: 9.633,006 rs. IMP.: 456,343. CONTR.: 69,867. El PRESUPUESTO

MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., cubiertos por reparto entre los vec. Esta v. fue cap. del ant. part. de su nombre antes de la última division terr. (V. el art. de part. ant.).

MANSILLA DE LAS MULAS: part. ant. en la prov. de Valladolid: compuesto de los pueblos de el Burgo, Escarbajosa, Luengos, Mansilla de las Mulas (cap.), Mansillamayor, Malillos, Nogales, Palazuelo, Reliegos, Santasmartas, Valle, Villaburbula, Villacelama, Villamarco, Villomar, Villacontilde, Villafalé, Villamoros, Villasabariego, Villafriera, Velilla y Villiguer, el cot. de Acena y los desp. y granjas de Valdeanseros, Castro, Fuentes, Mata del Moral, Mansilleja, Penilla, San Miguel de Villalin, Sta. Elena, Sta. Maria del Barrio de Fuentes, San Juan de Valdefresno, Sta. Cruz, Torre y Teruelo; en la actualidad pertenecen la mayor parte al part. jud. de Valencia de D. Juan, en la prov. de Leon.

MANSILLA DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria. SIT. en una llanura árida y estéril por la escasez de aguas; su CLIMA es bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonias. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. San Martin) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina: N. Antoñanes; E. Bercianos; S. Urdiales, y O. Sta. Marinica. El TERRENO es de secano, pero de mediana calidad. PROD.: trigo, cebada y algun vino; cria ganados y muchos pavos, lo cual constituye su principal ind. POBL.: 60 vec., 235 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANSO DE ARTUS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

MANSO DE BALUST ó MAS DE BALUST: es un l. compuesto de dos solas casas de piedra en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. de Barcelona (42), c. g. de Cataluña y dióc. de Seo de Urgel (18): antes de la abolicion de señorios el baile de Salás nombraba un subbaile en este pueblo, por una costumbre inmemorial, cuyo origen se ignora: hoy lo nombra el pueblo, y es la única autoridad municipal que hay en él: las dos casas dichas estan SIT. en una altura muy ventilada y con buena vista, existiendo á mas una capilla dedicada á San Martin, aneja de Santa Engracia: tambien hay cementerio contiguo á las casas, y una fuente de buen agua para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina por el N., E. y S. con el de Salás, y O. con el de Sta. Engracia, y se estiende 1/2 hora de N. á S., y 7 minutos de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y su tierra es arcillosa y caliza, regándose el solo huerto que existe con el agua de una pequeña fuente llamada la Solana. Corren tambien por el terreno dos barrancos á der. é izq. del pueblo con direccion de E. á O. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, vino y aceite, lana, poca seda y frutas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: un molino harinero inmediato á las casas. POBL.: 4 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 6,111 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. La casa llamada de Balust en este pueblo, posee una piedra á que los naturales dan un valor estraordinario por su celebrada virtud para curar las nubes de los ojos, cuya piedra, segun se asegura, hace 500 años que pertenece á dicha casa.

MANSO DE BONS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana; solo se halla habitada durante el tiempo de las faenas del campo.

MANSO DE JINEBREL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

MANSO DE RINS: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PEDRO: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PEREJAYA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PORTET: granja ó casa de campo en la provincia de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE PRUNAS: granja ó casa de campo en la provincia de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE SALDUGA: granja ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE SARAN: granja ó casa de campo en la provincia de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSO DE SERRA: granja ó casa de campo en la provincia de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana.

MANSOS DE TAMURCIA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (7 1/2), aud. terr. de Barcelona (42), y c. g. de Cataluña. Está SIT. en la falda de un monte llamado de Vilavella que se eleva al N. del pueblo, por cuya razon le resguarda de los vientos de esta parte, aunque los demas la combaten, y su CLIMA es bastante frio. Tieene 4 CASAS á corta dist. unas de otras; una igl. dedicada á San Pedro Mártir, aneja del pueblo de Sopeira; cementerio en buen parage, y una fuente de agua para el abasto de los vec., aunque para abrevar los ganados y lavar tiene que ir al r. Noguera-Pallaresa fuera ya del térm. Este confina por N. con el de Llastarre; E. con el de la Torre de Tamurcia; S. el de Orrit, y O. el de Sopeira. El TERRENO es quebrado, áspero, pedregoso y de mala calidad; hay muchos matorrales, pero muy pocos árboles y solo para leña. CAMINOS: locales, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, patatas y un poco de aceite; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos y perdices y abundancia de lobos. POBL.: 2 vec., 11 alm. RIQUEZA IMP.: 4,927 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MANTA: pago dependiente de la jurisd. de Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MANTARAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Martin de *Tapia* (V.). POBL.: 69 vec., 455 almas.

MANTARAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (2), y ayunt. de Irijoa (1/2). SIT. sobre las márg. del r. Zarzo; CLIMA frio y húmedo, pero bastante saludable: se compone de los l. ó ald. de Baltar, Botella, Cela, Feal, Hairóa, Morgade, Muiños, Outeiro y Sobrado, que reunen sobre 70 CASAS; hay una escuela sostenida por los padres de 10 niños y una niña que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martin de Churio, el curato de entrada y el patronato le ejerce la casa del conde de Maceda; el cementerio no perjudica á la salud pública, y la ermita de San Antonio, sit. en el monte á que da nombre, carece de rentas propias. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia da Viña; al E. con San Lorenzo de Irijoa; por S. con San Salvador de Corujou y el mencionado San Martin de Churio, y al O. con Santiago de Adragonte; le baña el referido Zarzo, que corre á unirse al Mandeo, y le cruza el puente de madera llamado de Bóveda. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS locales, asi como la vereda que desde Balcones se dirige á Betanzos, se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe por la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, avena, algunas legumbres y bastante fruta; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. era cot. red. en la ant. prov. de Betanzos y nombraba juez ordinario el marqués de Figueroa.

MANTARRAY: cas. en la prov. Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. municipal de Deva, valle de Méndaro.

MANTELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra* (V.).

MANTELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresía de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

MANTIEL: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leguas), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14). SIT. en el descenso de un cerro que le resguarda de los vientos del S., y combatida libremente por los demas; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho; tiene 100 CASAS; la consistorial con granero para el pósito, cuyo fondo consiste en 55 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un

maestro á la vez sacristan, dotado con 1,400 rs.; dos fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Consuelo) aneja de la de Chillaron, servida por un teniente de nombramiento de cura de la matriz; hay un cementerio bien ventilado y en posicion que no ofende á la salud pública. TÉRM. confina N. Cereceda y Gualda, sirviendo de linea divisoria con el último el r. Tajo; E. tambien Cereceda; S. Alique y Chillaron, y O. Duron, dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita (San Roque) y varios manantiales de finas aguas: el TERRENO, quebrado en su mayor parte con algunos valles, es pedregoso, flojo, de poca miga y de secano á escepcion de una pequeña vega regada con un arroyuelo de curso perenne, que en direccion de E. á O. marcha á desaguar en el Tajo; hay dos montes de encina y chaparro. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Budia por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, judias, patatas, verduras, cerezas, nueces, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos, algunas liebres, venados y corzos, y animales dañinos como lobos y zorros; pesca de anguilas, truchas, barbos y lobinas. IND.: la agrícola, dos molinos uno harinero y otro aceitero, y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan: varios de los arrieros de la pobl. y otros vecinos se ocupan en el tráfico de suela y pescados. POBL.: 90 vec., 372 alm. CAP. PROD.: 1.315,558 rs. IMP.: 118,400. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs.; se cubre con los productos de las fincas de propios consistentes en los molinos de que se ha hecho mérito; en caso de déficit se procede á reparto vecinal.

MANTIELLAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbies* (V.).

MANTILLA: r. en la prov. de Santander, part. jud. y término de Laredo: se forma de parte de las aguas del Pontillon, nutriéndose con las supuraciones de las tierras por donde pasa: lleva poca agua, desagua en el mar por la parte occidental de la v. de Laredo, y cria anguilas.

MANTINOS: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leguas), part. jud. de Saldaña (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24) y dióc. de Leon (11): SIT. en un valle á la márg. izq. del r. Carrion, con CLIMA frio y buena ventilacion, bastante propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 22 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 300 rs.; para surtido del vecindario hay varias fuentes fuera de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Andrés Apóstol, está servida por un cura de segundo ascenso y presentacion particular. Confina el TÉRM. por N. con Guardo; E. Intorcisa y Cornon; S. Villalba, y O. San Pedro Cansoles; el TERRENO disfruta de monte y llano y es de mediana calidad; la parte de vega bastante productiva: no tanto el páramo; tambien tiene dos montes poblados de roble y otros arbustos, el uno lindando con el térm. de San Pedro Cansoles y el otro al O. del r. ya citado que baña su suelo de N. á S.: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion por balijero los miércoles y sale los lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; se cria ganado lanar, cabrío, caballar y vacuno, siendo el último el mas preferido; caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros de poca consideracion. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de art. de consumo ordinario, todo en pequeña porcion. POBL.: (segun datos oficiales) 27 vec., 141 alm.: segun datos particulares 40 de los primeros y 160 de las segundas. CAP. PROD. 65,220 rs. IMP.: 1,980; el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera: SIT. en una llanada en la parte de la costa que media entre Cudillero y la Concha de Artedo, cerca de Villademar, un poco mas hácia la orilla maritima: su TERRENO de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 63 almas.

MANTOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Salvador de *Baloira* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

MANTOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto del Son y felig. de San Saturnino de *Goyanes* (V.). POBL.: 12 vec., 52 almas.

MANTRANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y dióc. de Santander (15): SIT. en llano al pie E. de una cuesta entre el r. Nervion y el camino nuevo que conduce á Bilbao, Castro-Urdiales y Búrgos; reinan los vientos E. y O., y el CLIMA es propenso á las afecciones de pecho y catarrales, y en verano á erisipelas y fiebres biliosas. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) aneja de la de Covides. Confina N. Presillas; E. Menamayor; S. Entrambasaguas, y O. Mantranilla. El TERRENO es delgado y á propósito para trigo; le baña por N. el citado r. Nervion que se dirige hácia el pueblo de Virgo, y va tomando incremento con los riach. que se le unen: al O. del TÉRM. se encuentra un monte de corta estension poblado de carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los lunes, jueves y sábados, saliendo los martes, viernes y domingos. PROD.. trigo, maiz y patatas; ganado lanar y vacuno en corto número; caza de liebres, perdices y jabalies; y pesca de truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. IMP: 123 rs.

MANTRANILLA DE MENA: l. en la prov., aud terr. y c. g. de Búrgos (19 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado del Valle de Mena (1/4) y dióc. de Santander (15 1/2): SIT. en terreno pendiente, entre montes y breñas, donde goza de CLIMA templado; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S., y las enfermedades dominantes las catarrales y afecciones de pecho. Tiene 3 CASAS y una fuente de buenas aguas contigua á la pobl.; esta, en cuanto á lo parroquial, depende de Entrambasaguas, al cual se halla unida hace tiempo, pues antiguamente tenia su parr. si bien era tambien aneja de aquel; dentro de la pobl. se conserva todavia la igl. que fue parr. Confina N. y O. monte de Rozuelas; E. Mantrana, y S. Entrambasaguas. El TERRENO es delgado y casi todo él rodeado de montes y breñas, menos por la parte NE. CAMINOS: los que conducen á Mantrana y Entrambasaguas en malísimo estado. CORREOS: la correspondoncia se recibe de Villarcayo por balijero pagado con sobreporte; llega los lunes, jueves y sábados, y sale los mártes, viernes y domingos. PROD.: trigo alaga, patatas y poco maiz; ganado para la labranza, y caza de jabalies y zorros en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. IMP.: 49 rs.

MANUBLES: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Ateca: SIT. á la izq y á unas 100 varas del r. de su nombre, al pie de un cerro bastante elevado distante 1/2 leg. de aquella v., donde solo quedan vestigios de una ermita llamada Sta. Maria de Manubles y de un edificio denominado la Mazmorra, suponiéndose fue cárcel. Se ignoran las causas de su desaparicion, y segun se infiere de una escritura ant., tuvo lugar aquella hace unos 450 años.

MANUBLES: r.; tiene su origen en la vertiente occidental de la sierra de Tablado, en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Borobia, de curso perenne y de bastante caudal desde su nacimiento: principia á prestar utilidades regando parte del térm. de Borobia, en el que le cruza un puente de mamposteria con 2 arcos y 9 varas de elevacion; impulsa un molino harinero de 2 piedras, y da abundante pesca de esquisitas truchas; su cáuce, que al principio es bastante ancho y pintoresco, principia á estrechar mas abajo de la espresada v., desde la que marcha de N. á S. por entre elevados cerros á fertilizar parte del terreno de la de Ciria, en cuyo térm tiene un pequeño puente de madera, casi innecesario en tiempos normales; pues la flojedad del terreno por donde corre el r., hace que se infiltren las aguas en tales términos, que la generalidad de los viajeros y vec. del pueblo prefieren al cruce del puente, el paso por unas piedras que de trecho en trecho hay colocadas al efecto; da movimiento aquí á otro molino harinero, proporciona tambien pesca de truchas; y al dejar el térm. de Ciria abandona igualmente la prov. y penetra en la de Zaragoza por el part. jud. de Ateca, jurisdiccion de Torrelapaja, en la que atraviesa un ligero puente de madera, riega su fértil y deliciosa vega en la que se ven infinidad de álamos y sauces, y pasa á prestar igual beneficio

á la del l. de Berdejo, en la que facilitan su paso un buen puente de piedra de silleria de un arco y 12 varas de altura y otro de madera; aumenta en este térm. considerablemente su caudal con las aguas de una abundante fuente llamada del Conde, que brota en su orilla al pie de una peña; y despues de alimentar 3 molinos harineros, continúa su curso por un estrecho cáuce que forman 2 elevados cerros, y pasa al térm. de Bijuesca, donde le cruzan 2 puentes de mamposteria, recibe las aguas de una fuente que las da por 22 caños, las de un manantial bastante abundante que nace cerca de dicha fuente, y las de otros varios que se desprenden de los cerros por su orilla izq., mueve un molino harinero y 2 batanes y proporciona pesca de truchas, algunas anguilas y nutrias; sigue de aqui á Torrijo, cuyo pueblo divide en 2 partes, que se comunican por un sólido y espacioso puente de piedra con 3 arcos, y á sus inmediaciones hay un molino harinero; recoge las aguas de la magnífica y abundantísima fuente que surte á la pobl., se le agregan tambien las de varios barrancos ó ramblas y despues de regar parte de la vega y alimentar 2 batanes, entra en la jurisd. de Villalengua, donde le afluye el r. llamado Caraban ó Carabantes; hace andar 2 molinos harineros, y continúa hácia el térm. de Moros, en el que riega una buena estension de vega, da impulso á 2 molinos de la misma clase que los precitados, y pasa por bajo un puente de madera con estribos de piedra, á fertilizar parte del terreno de Ateca, en cuya jurisd. tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera; de los cuales el último, á cuyas inmediaciones pierde el nombre de Manubles desaguando en el Jalon, fue construido en 1827 y cruza por él la carretera general de Madrid á Zaragoza.

MANUEL: l. que forma ayunt. con sus agregados Faldeta, Labat y Torreta, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg. part. jud. de Játiva (1): SIT. en la falda de una colina, á la der. del r. Albayda: le baten generalmente todos los vientos, su CLIMA es templado y propenso á tercianas producidas por el cultivo del arroz: Tiene 200 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana) de entrada, de la que son anejos Faldeta y Torreta, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á San Gil y San Antonio de Padua, sit. la primera en el pueblo y la segunda en las Salinas; un cementerio en paraje ventilado, y una fuente que da nombre á la calle en que se halla. Confina el TÉRM. por N. con los de Señera, San Juan de Enova y Puebla-larga; E. Sanz; S. Genovés y Játiva, y O. Llosa de Ranes. En su radio se comprenden como agregados desde 1836 los 3 lugarcitos ya mencionados de *Faldeta*, *Labat* y *Torreta* (V.), los cuales tuvieron antes municipalidad propia; y 2 alq llamadas Casa de Mollá y de Salinas, cuyo nombre toma por unas que se encuentran en sus inmediaciones hácia el O. del pueblo y á la izq. del r., denominadas Salinas Nuevas y Viejas, las cuales se principiaron á beneficiar en tiempo del Sr. Cárlos III. El TERRENO es llano generalmente, de tierra arenisca y muy productivo; se fertiliza con las aguas del r. Albayda por medio de la acequia de *Enova*, cuya descripcion hicimos en su art. (V.). Pasan por Manuel los CAMINOS que desde Valencia conducen á Játiva por Alcira y Alberique; son carreteros y su estado es regular. El CORREO lo recibe por el conductor general tres veces á la semana de Valencia y Alicante. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, alubias, melones y otros frutos y abundantes hortalizas: se mantiene ganado para el abasto de carnes, y hay caza de codornices y algunas aves acuáticas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros y arroceros. POBL.: con sus agregados 197 vec., 1,028 alm. CAP PROD.: 4.140,727 rs. IMP.: 167,728. CONTR.: 27,896 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

MANULLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

MANURGA: l. del ayunt. de Cigoitia en la prov. de Alava; part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18): SIT. en alto al S. y falda del monte Gorbea; CLIMA frio; le combate el viento SO. y N. y se padecen constipados. Tiene 50 casas; igl. parr. (San Mastin obispo) de muy buena arquitectura, servida por 3 beneficiados, 2 de ellos de racion entera y uno de media: para el surt. de los vec. hay varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Canuri (Vizcaya) mediando el monte Gorbea; E. Larrinoa y Gopegui; S. Zaitegui, y O. Zarate de Zuya; comprendiendo en su circunferencia una dehesa poblada de robles bravos y tocornos, de donde se han sacado muchos pies para la construccion naval. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan 2 riach. que bajan de la mencionada sierra, y se juntan cerca del pueblo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, avena, cevada, maiz y patatas: cria de ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices y liebres. POBL.: 48 vec., 216 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Es patria de D. Juan Hurtado de Mendoza, secretario del despacho universal en tiempo de Felipe IV, y de D. Diego Hurtado de Mendoza, antecesor de aquel y teniente general de Cárlos Manuel duque de Saboya.

MANXOT ó MANCHOT: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, término jurisdiccional de Santa Eugenia.

MANZABOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mézquita y felig. de San Simon de *Santigoso*. POBL.: 30 vec., 150 almas.

MANZALBA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle llamado Cabeza de Pero, térm. de Méntrida 1/2 leg. al S., entra en los montes de Alamin, por el sitio llamado Valdeparra y desemboca en Alberche: su curso es de E. á O., es perenne y no se cultiva terreno alguno con sus aguas.

MANZALBOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (17 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (5), ayunt. de Mezquita (1): SIT. á la izq. de un riach. en los confines con Portugal; donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros, dolores de costado y pulmonias. Tiene 25 CASAS que forman una sola calle; escuela de primeras letras frecuentada por unos 12 niños durante la temporada de invierno, cuyo maestro se halla pagado por los padres de los concurrentes; y 3 fuentes de frescas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria de las Candelas), es aneja de la de Santa Maria de Villavieja; contiguo á la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. N y E. Cadavos; S. Portugal, y O. Chaguazoso; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le fertiliza el indicado riach., sobre el que hay 2 puentes de madera y á poca dist. penetra en Portugal; hay algunos sotos de árboles, prados naturales con buenas yerbas de pasto, y monte de brezo y robledal. Los CAMINOS dirigen á Portugal, y á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y algunas yeguas de vientre; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANAL: puerto en la prov. de Leon, part. jud de Astorga; por él pasa la carretera que dirige de esta c. á la Coruña; á 3 1/2 leg. de ella se halla circundado de sierras, formando varias revueltas la caretera; lo que se dice puerto será de largo poco mas de una leg.; no carga tanto la nieve como en el de Foncebadon, y raras veces se pone intransitable cuando la estacion no es muy cruda.

MANZANAL (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de Bueras.

MANZANAL DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Zamamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes gastritis y pulmonías. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. (Santiago Apostol) anejo de Val de Sta. Maria; una ermita (la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina N. Rionegro del Puente; E. la matriz; S Villar de Ciervos, y O. Valparaiso, á 1 leg el mas dist. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera y 2 arroyos mas que confluyen con él. Hay un monte de roble y brezo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas hortaliza y pastos, cria ganado vacuno, cabrio y lanar, caza de perdices, conejos y algun jabalí, y pesca de truchas. IND.: recria de

ganados, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de ganados y lienzos. POBL.: 42 vec., 168 almas. CAP. PROD.: 58,764 rs. IMP.: 4,441. CONTR.: 1,498 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en un plano inclinado: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y gastritis. Tiene 55 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs. y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Mamés) matriz de Folgoso, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Palayuelo y Cernadilla; E. Sagallos; S. Folgoso, y O. Sandin, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de 3 arroyos que confluyen con el Tera. Los montes estan cubiertos de brezo. CAMINOS: locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuy. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y animales dañinos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 5 molinos harineros y 4 telares de lienzos caseros. COMERCIO: estraccion de ganados y lienzo. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 102,886 rs. IMP.: 11,606. CONTR.: 1,694 rs. 6 mrs. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DE INFANTES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. de la Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en un llano; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes gastritis y pulmonias. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs. y 4 libras de pan por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Lanseros; E. Sejas; S. Cernadilla, y O. Lagarejos á 1/2 leg. los dos primeros, y á 1 los últimos. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado del molino. Hay un monte de brezo y algunos prados naturales: recibe la CORRESPONDENCIA en Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun yeguar; caza de perdices, jabalies, conejos y corzos, y pesca de truchas. IND.: varios telares de lienzo ordinario y 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lienzo y otros art. é importacion de vino. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 51,882 rs. IMP.: 4,522. CONTR.: 1,574 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos del fondo de propios.

MANZANAL DEL BARCO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Alcañices (4), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una hondonada; su CLIMA es algo frio pero sano. Tiene unas 100 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Torcuato) matriz de Videmala, y buenas aguas potables. Confina N. Losilla; E. Carbajales; S. Pueblica, y O. r. Esla, todos á 1/2 leg. con poca diferencia. El TERRENO es quebrado, y en parte de regadio. Hay un monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria, Galicia y Zamora, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, algarrobas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 batanes y 4 molinos harineros. POBL.: 80 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 145,234 rs. IMP.: 24,845. CONTR.: 4,761 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MANZANAL DEL PUERTO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corús. SIT. en la carretera nacional que va á la Coruña, y en el alto del puerto á que da nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Balbuena de la Encomienda; una posada de bastante comodidad, en que está la casa de postas, y buenas aguas pótables. Confina N. Ucedo y Brañuelas; E. la matriz y r. de Porcos; S. Sta. Cruz de Montes, y O. Montealegre. El TERRENO es montuoso y le fertilizan en parte 2 arroyos que se desprenden de un cerro que hay entre S. y O. del pueblo. Ademas de los CAMINOS locales, tiene el real indicado, por el que pasa la diligencia que se dirige á la Coruña, haciendo parada en este punto: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, pastos y urces de que se hace carbon. POBL.: 27 vec., 103 almas. CONTR.: con el ayunt.

MANZANARES: r. que nace en la sierra Pela, prov. de Soria, part. jud. del Búrgo de Osma, térm. jurisd. del pueblo del mismo nombre, en el que fertiliza varios prados é impulsa un molino harinero, baña luego los de Carrascosa de Arriba, donde tambien hay un molino, Hoz de Arriba y Hoz de Abajo, en los que igualmente alimenta otros 2 artefactos de la misma clase, y sigue su curso hácia el pueblo de Fresno, en cuya jurisd. se reune con el r. Castro y toma el nombre de Adante, que conserva hasta que mas abajo de Vilde, por el térm. de Navapalos, desemboca en el Duero.

MANZANARES: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. nace á 1 leg. de Munilla en su térm. jurisd. y en el sitio titulado Monte Real. Corre en direccion de S. á N. y es de curso perenne aunque de escaso caudal; sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras susceptibles de este beneficio, al mismo tiempo que sirven para dar impulso á algunos molinos harineros, recibiendo movimiento por medio de ellas algunos batanes, fáb. de paños y otros artefactos, y surtiendo algunos tintes y esaldaderos de lana. Por la izq. lame este r. la v. de Munilla, sobre el cual hay un puente de piedra, que da paso al camino de Enciso.

MANZANARES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Búrgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en terreno áspero, á las inmediaciones de la sierra Pela; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 22 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 16 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria previo concurso. TÉRM.: confina con los de Peralejo, Losana, Sotillos y sierra Pela: el TERRENO es áspero, quebrado y de secano, á escepcion de varios prados y algunos cortos trozos, que se riegan con las aguas del Manzanares, en cuyas márg. se ven buenas arboledas de olmos y algunos frutales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en Caracena por un propio. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, y algo de mular y asnal; hay poca caza por lo mucho que abundan los animales dañinos que la destruyen. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 22 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 4,184 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 150 rs. se cubre por reparto entre los vec.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT junto á un barranco al pie de un monte poblado de roble y hayas, entre Santurdejo y Villarejo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS habitadas y 2 edificios derruidos; escuela de primeras letras, á la que concurren los niños de Gallinero, dotada con 325 rs. que paga la fáb. de la igl., 500 por retribucion de los alumnos y casa franca, que se da al maestro en el mismo local de aquella: la frecuentan 18 niños y 9 niñas de la pobl. y un número indeterminado de la v. de Gallinero de Rioja. La igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra., la sirve un cura propio de provision del ordinario y un sacristan nombrado por aquel. Confina el TÉRM. con los de Cañas, Sto. Domingo de la Calzada, Pazuengos, Villarejo y Cirueña. Se compone de 250 fan. de panllevar, 20 de regadio y otras tantas de tierra erial de bosques y montes, entre los cuales hay dos de realengo, denominados Retuertas y las Guardias, de infima calidad: el primero de capacidad de 140 fan. plantado de roble y haya buena, reditúa 250 rs.

por razon de las leñas que de él se sacan, 100 de la bellota y 650 de los pastos; el otro de 10 fan. de estension plantado de monte bajo nada reditúa. El TERRENO de mediana calidad, tiene algunas plantaciones de chopos y álamos negros: los CAMINOS locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Santo Domingo dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y patatas; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, manteniendo el de labor preciso para la labranza. COMERCIO: extraccion de ganados, leña y carbon para los pueblos inmediatos, é impostacion á la vuelta de aceite, vino y géneros de vestir. POBL.: 18 vec., 78 almas CAP. PROD.: 406,200 rs. IMP.: 16,248 CONTR.: de cuota fija 1,377.

MANZANARES. part. jud. de ascenso en la prov. de Ciudad-Real, aud. terr. de Albacete, dióc. de Toledo, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 5 v. y 1 l. que forman 6 ayunt. en otras tantas pobl., de las cuales las de Manzanares y San Cárlos, corresponden al terr. de la órden de Calatrava; Membrilla y Solana, á la de Santiago; Labores y Villarta á la de San Juan: la pobl. de cada una, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr. que se pagan, asi como las distancias de todos los pueblos entre sí y sus capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este pequeño artículo.

SIT. en el centro de la prov., es de CLIMA desigual, frio y caloroso habiendo poca primavera y otoño, reinan los vientos E. que abraza las mieses; O. bajo, con el que llueve y algunas veces el N. y se padecen pulmonias. Confina al N. con el part. jud. de Daimiel; E. Alcázar de San Juan é Infantes; S. Valdepeñas; O. Almagro y Ciudad-Real, estendiéndose 5 leg. de N. á S. desde la deh. de Moratalázal térm. de San Cárlos del Valle, y lo mismo próximamente desde el térm. de Argamasilla de Alba, á la venta de Borondo, ó sea de E. á O. Todo el part. es llano, sin haber mas moutañas que dos pequeños cerros, que llaman los Cabezuelos entre Solana y Membrilla, y un terreno no largo, llamado la sierra de Membrilla, con monte de Chaparro: en Manzánares está el monte llamado de la Mancha cerca de 2 leg. hácia E. la mitad de labor y el resto de carrasca: en el sitio llamado Siles, hay tambien arbustos de este género; pero este monte pertenece en su mayor parte al Moral de Calatrava, part. de Valdepeñas. Nada mas podemos decir de un pais en el que no aparece la menor diversidad; alli todo es árido, descubierto, pelado, sin que en toda su estension se encuentran mas que las quinterias de labor y algun molino de viento.

RIOS. Le baña el r. Azuel, que entra en el part. por la jurisd. de Solana, entretiene los molinos de Membrilla y Manzanares y pasa al part. de Damiel en el sitio de Moratalaz; pero este r. esta seco la mayor parte del año (V.). El Záncara unido con el Gigüela, cruzan al NE. el térm. de Villarta de San Juan, y pasan al mismo part. de Damiel, sin otro uso que el movimiento de algunos molinos. En todo el part., no se encuentra mas fuente que la de Siles, agua esquisita, que se lleva á Manzanares en cubas para las personas mas acomodadas, surtiéndose en lo general de pozos mas ó menos abundantes, citándose como mejores el pozo de Máximo, el de la quinteria de Coca y algunos otros en varios sitios del part..

CAMINOS La carretera general de Andalucia empieza junto á la venta de Consolacion térm. de Valdepeñas, sigue á Manzanares y caminando á Madrid está á 2 1/2 leg. la venta de Quesada, parada de postas, y á otras 2 1/2 leg. el pueblo de Villarta, último del part. y tambien parada de postas: á los 5/4 leg. de Manzanares á Madrid se halla á la izq. del camino la casa de D. Juan, que es quinteria, venta y parada de las diligencias para almorzar: de Manzanares, parte asimismo el camino para Valencia por Argamasilla, y todos los demas vecinales, llanos y sin obstáculos.

PRODUCCIONES. Mucho trigo y cebada, bastante centeno, mucho aceite y mucho y escelente vino; y se mantiene abundante ganado lanar por ser los pastos y rastrojos escelentes

INDUSTRIA Y COMERCIO. Apenas existe otra ocupacion que la agricultura y la conduccion de vino y aceite á Madrid, y ganados y granos á Valencia y Andalucia, trayendo de unos y otros puntos de retorno los artículos necesarios para el consumo (V. los art. de los pueblos).

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO		RIQUEZA IMPONIBLE.								CONTRIBUCIONES						
				ELECTORES.																										
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Por ayuntamiento.	Por vecino		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.				
																Rs. vn.	Rs.	m.	Rs.	m.	Rs. vn.	Rs. vn.		R.	m.					
Labores (*).	TOLEDO.	»	»	78	»	78	65	1	1	2	1	4	»	»	1'4	»	»		»		»	»		»		»				
Manzanares.		2060	8240	616	9	625	599	1	2	11	1	9	»	474	24'»	3228500	1567	8	391	27	272344	132	7	33	2	8'44				
Membrilla		937	3748	344	3	347	331	1	1	6	1	6	»	212	12'4	1687625	1801	3	450	9	108923	116	8	29	2	6'45				
San Cárlos del Valle.		72	288	39	2	41	33	1	»	2	1	3	»	16	0'6	146750	2038	7	509	19	10451	145	5	36	10	6'66				
Solana.		1664	6656	484	17	501	484	1	1	8	1	7	»	375	17'7	2568565	1543	21	385	31	145160	87	8	21	28	5'65				
Villarta.		174	696	130	»	130	102	1	1	4	1	5	»	40	2'2	545940	3137	14	784	12	49315	111	»	17	26	3'54				
Totales.		4907	19628	1691	31	1722	1614	6	6	33	6	34	»	1117	58'3	8177350	1666	16	416	24	556193	113	12	28	11	6'80				

(*) La pobl. de este ayunt., y su riqueza imp. y sus contr. se incluyen en las de Manzanares.

NOTA. En las contr. se incluye la de culto y clero por rs. vn. 112,030, que salen á razon de 22 rs. 26 mrs. por vec., 5 rs. 24 mrs. por hab. y 1'37 por 100 de la riqueza.

MANZANARES: cab. de part.

5	Labores.								
1/2	5	Membrilla.							
3	8	3	San Cárlos del Valle.						
1	6	1/2	3	Solana.					
5	2	5 1/2	8	6	Villarta de San Juan.				
8	8	8	10	9	8	Ciudad-Real, c. de prov.			
20	16	20	23	21	15	18	Toledo, dióc.		
22	22	22	21	21	23	29	32	Albacete, aud.	
28	24	28	30	29	24	30	12	36	Madrid.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 103 de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 6, penados presentes 81, contumaces 22, y reincidentes en el mismo delito 6; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 97 eran hombres, y 6 mugeres; 28 solteros y 67 casados; 3 sabian leer, 26 leer y escribir, 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 90 artes mecánicas; de 10 de los acusados no constaba la edad, ni el ejercicio, de 8 el estado y de 7 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 22 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego permitidas, 5 armas blancas de uso lícito, 4 de ilícito, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

MANZANARES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Albacete (22), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), perteneciente al campo de Calatrava.

Situacion y clima. En el centro de una vasta llanura, sobre la carretera general de Andalucía y á la márg. del r. Azuer, se descubre desde muy largas dist., con una atmósfera despejada y alegre, ventilada de todos los aires, clima sano, sin enfermedades de un carácter constante, siendo las mas comunes fiebres, dolores de costado y pulmonías.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 900 casas, de ellas hay 100 con piso principal, decentes y cómodas y todas muy capaces, bien distribuidas con buenos patios en su centro, que entoldados en el verano facilitan habitacion agradable: componen 70 calles, de las cuales la principal, que es la misma carretera, tiene 1,000 varas de largo, anchas, de terraplen y una sola empedrada, con piso cómodo para los carros sin hacer baches en el invierno; 7 plazuelas llamadas de Toledo, de Rosado, de Marcote, Virgen de Gracia, Sta. Quiteria, y del Castillo, y la plaza de la Constitucion, empedrada, de 72 varas de E. á O. y 68 de N. á S., todas completamente llanas, sin mas declive que el puramente necesario para las aguas: tiene un gran cast. llamado de Peñas borras al SE. de la pobl., que era una mediana fortaleza cuando no habia artillería: es un edificio cercado de muralla ant., casi cuadrado, de 80 varas por frente, con un foso de 4 varas de ancho y otras tantas de profundidad, 2 cubos en las esquinas y en medio la torre alta de homenaje, fue reparado y guarnecido durante la guerra de la Independencia: en la plaza existe la casa de ayunt. bastante capaz con buenos portales; cárcel de mediana capacidad á 30 pasos de la plaza; 2 escuelas principales, dotada la una con 1.825 rs. de los fondos públicos, establecidas en los locales que fueron ermitas de San Anton y Sta. Quiteria y asisten 300 niños; otras 2 no tan concurridas en el conv. de las monjas y ermita de San Juan, sostenidas por retribucion; 4 de niñas dotada la una con 6 rs. diarios de una memoria dedicada á este objeto, y las demas privadas; una cátedra de latinidad, que pagan los padres de los alumnos; un hospital reedificado en 1782, que podrá contener 12 camas, cuyas rentas consisten en capitales de censos que no se cobran; un conv. de monjas Franciscas; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Alta Gracia, con curato de térm. y provision de S. M. á consulta del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Calatrava; la jurisd. corresponde al arz. de Toledo y vicario de Ciudad-Real; su cabildo ecl. fue muy numeroso; en el dia está servida por el párroco, 2 tenientes y 11 sacerdotes seculares y esclaustrados: el edificio es sólido de orden gótico-moderno; sus paredes, bóveda y torre son de piedra silleria melodreña basta; es de una sola nave, pero tiene 2 capillas, de Ntra. Sra. del Rosario, y de Ntra. Sra. del Pópulo, que sirven de crucero: tiene de largo desde el altar mayor á la pared del coro 65 varas; de ancha en las 2 capillas 38 varas, en lo demas 14. y 40 de altura: tiene ademas por bajo de la capilla crucero de la mano der. la capilla de Sta. Teresa, patronato del marqués de Salinas, que vive en Manzanares, otra mas abajo de Ntra. Sra. de los Dolores á la mano izq., por bajo tambien de la capilla crucero, la capilla de la Transfiguracion del Señor, mas abajo la del Santo Cristo de la Sangre y despues la llamada de Perulero, donde se halla la pila bautismal: entre todos los objetos que encierra es lo mas notable el magnífico altar mayor, con pinturas de mérito: esta parr. se incendió el dia despues del Corpus del año 1571, por cuya razon pereció el archivo, y los libros parroquiales principian el de bautismos el 1.° de setiembre del mismo año; el de difuntos en 1595, y el de matrimonios en 1611, siendo posteriores á aquella época la construccion del altar mayor, capillas y mucha parte del edificio: hay por último, la ermita de Jesus Nazareno arrodillado, cuya imágen, alabada por todos los inteligentes, es de singular devocion para aquellos hab., cuya ermita sirve de ayuda de parroquia; otra de San Antonio Abad, propia de los labradores para hacerle su funcion el 17 de enero; una capillita de Ntra. Sra. de los Dolores en una casa particular, las de San Juan y Sta Quiteria en las estremidades que sirven de escuelas; la del Cristo de la Agonía junto al camino de Andalucía, muy pequeña; la de San Isidro arruinada, y la de Ntra. Sra. de Gracia al N. de la pobl., donde habia cofradía de la nobleza del pueblo, y á su parte E. se halla unido el cementerio, que es muy capaz y ventilado, y por consiguiente sirve la ermita para hacer el oficio de difuntos. Al S. de la v. hubo un convento de frailes Carmelitas descalzos, de bastante consideracion, y su igl. sirvió de parr. hasta que se construyó la que en el dia existe; en el año 1809 sirvió de hospital para el ejército francés, y el emperador mandó despues destruirle de suerte que ni siquiera quedaron los cimientos: los franceses construyeron en su sitio una pequeña fortificacion, esplanada con su glásis. Se surte de aguas potables de las norias, que se conservan con la mayor curiosidad, de los pozos de las casas, y los mas acomodados beben el agua de la fuente de Siles, sit. en un monte de este nombre á dist. de 2 leg. al O. de la villa.

Término. Confina al N. con los de Villarta y Alcázar de San Juan; E. Tomelloso, Argamasilla de Alba, Solana, Membrilla; S. Valpeñas y Moral de Calatrava, y O. Bolaños, Daimiel y Villarrubia, cuyos confines distan de 2 á 4 leg, escepto por la parte de Membrilla que solo se estiende 1/4 leg.: en esta comprension se hallan el sitio llamado el Juncar, donde se cree haber existido la ant. c. de Iyurzun; 101 casas de campo llamados cortijos ó quinterías, con habitacion para los labradores, graneros, pajares, cuadras y pozos para las caballerias: entre las cuales son las mas notables las llamadas Casas de D. Juan, de D. Pedro, del Duende, de Peralonia, de Quesada, de D. Tomás, de Pinés, Casa-grande, Casa-canuto, Casa-coca, Casa de Aldea, Casa del Conde, Casas-morales, Colmenar, Cuarto-alto, Encinilla, Gaspar-Merino, Herrador, Hueco, Hurtado, Juncar, Mayorgas, Marañon, Matamediana, Mazairo, Nava-loscuentos, Nava secanueva, Quintanar, Ramon Ibañez, Serna, Siles, Solano, Sotillo, Tebaida, Viveros y Zurrador, el monte de Siles, que pertenece al marqués de Salinas, á dist. de 2 leg al O., y el de la Mancha al NE. perteneciente á los propios: uno y otro fueron destruidos en la guerra de la Independencia y van repoblándose aunque con lentitud; no sucede lo mismo con el llamado Matamediana, del que no ha quedado ni señal y está metido en labor. Todos estos terrenos abrazan 50,000 fan. de tierra de las que se cultivan 35,525, de las cuales se riegan con norias 575, se destinan á viñedo 1070, y á olivos 800: le baña el r. Azuel en direccion de S. á NO. escaso de agua; pero si se limpiasen sus manantiales y se desobstruyese su curso, haria la felicidad de este y otros pueblos, dando agua á 5 ó 6 molinos inmediatos á la v. y regando una porcion considera-

ble de terrenos: tiene 3 puentes construidos despues de los años de 1760, y se llaman el puente Primero, el puente Nuevo y el puente de la Reina: el 1.º tiene 6 ojos, de piedra labrada, y dista de la pobl. 158 pasos al salir para el camino de Andalucia; el 2.º forma un ángulo con sus antepechos y 6 arcos; el de la Reina se llama así por una huerta arbolada que allí habia con el mismo nombre; tiene 3 arcos de ladrillo y argamasa y dista de la pobl. un tiro de fusil: hay otro puente hácia la parte de Membrilla; el cual tiene piedras de caja, para detener el agua con compuertas para riego de una y otra parte; cuyos particulares se tendrán presentes en la descripcion hecha del r. *Azuel*. (V.).

Terreno, caminos. El terreno es una vasta llanura, sin fuentes ni arbolados, ofreciendo en toda su propiedad el árido aspecto de la Mancha, escasísimo de combustible, por cuya razon se usa en el fuego la paja de centeno y basura, acompañadas de chaparros, ya del monte de Siles, ya de la sierra de Membrilla, escobillas, sarmientos y ramoneo de oliva: el carbon se lleva de las sierras de Alhambra, Malagon y Villarrubia. Los caminos son por consiguiente llanos en todas direcciones; cruza de N. á S. la carretera general de Madrid á Andalucia en buen estado, y de E. á O. la de Valencia á Estremadura sin arrecife, en la que no faltan vuelcos y atasco en el invierno.

Correos y diligencias. Reside en esta v. la adm. principal de correos de la prov. con un administrador, un contador, 3 oficiales y un mozo de oficio: entran diariamente los correos generales de Madrid y Andalucia, y concurren 11 conductores subalternos de las cajas agregadas, que son: Almagro, Almodovar del Campo, Ciudad-Real, Infantes, Almaden, Almuradiel, Alcaráz, Carolina, Sta. Cruz de Mudela, Solana y Valdepeñas: los coches de las compañías de diligencias hacen igualmente su tránsito por esta v., pero se detienen únicamente á mudar tiros.

Producciones. Candeal, cebada, centeno, anis, azafran, patatas, verduras de todas clases, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor y de tiro, y se cria caza menuda.

Industria y comercio. Cuatro telares de paños, 4 de estambres, 3 fáb. de jabon, 6 calderas de aguardiente, hornos de cal, yeso y teja, escelentes maestros de carreteria y ferreria, que no solo construyen los muchos carruages del pueblo, sino tambien los de otros puntos, un molino de viento, 4 de agua, 8 molinos y prensas de aceite; un número considerable de vec. se dedican con sus carros á la conduccion á todos los puntos del reino, de toda clase de efectos, principalmente granos, vino, aceite, naranjas, á Andalucia, Madrid y Valencia, y se celebra mercado los jueves de cada semana, concedido en 13 de octubre de 1841; hay tambien 7 tiendas de géneros y 30 de comestibles.

Poblacion, riqueza y contribucion. 1812 vec., 9,060 almas. cap. imp.: 2.200,000 rs. contr: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 254,526 28. presupuesto municipal: 33,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios, que solo alcanza á 4,490 rs., que son 1,485 del cánon de censo enfitéutico del monte viejo plantado de viñas y olivos en virtud de real facultad: 1,000 por la mitad de los pastos del monte de la Mancha, y la otra mitad pertenece á la amortizacion por haber sido del Maestrazgo de Almagro; 182 del arrendamiento de otras tantas fan. de tierra; 320 de 80 fan. mas de majadas; 663, producto de 17 suertes de tierra en el térm. de Ciudad-Real y 840 del arrendamiento de 360 fan. dadas para labor en el monte de la Mancha, que se inficionó de langosta, y lo restante por repartimiento vecinal.

Historia. La fundacion de esta v. es posterior al siglo X: concedida al abad Raimundo la v. de *Calatrava* (V.) señaló el rey D. Sancho III sus térm., que comenzaban desde las Navas de Tolosa, y se terminaban en las sierras de Orgaz, en cuyo intermedio se contenian las tierras, en que al presente se hallan las v. de Almagro, Manzanares, Daimiel y otras, con el abad vinieron muchos guerreros, segun ya digimos en su lugar, y entre ellos algunos de la casa antigua solariega infanzona Sagasti-Manzanares, que estaba 2 leg. de Fitero, y era de las mas calificadas de Vizcaya: establecida ya la órden en aquella ant. v., el maestre D. Martin Martinez, que la gobernó desde el año 1199 hasta el 1207, hizo edificar el cast. de Manzanares, poco mas ó menos del modo que se halla, y puso en él varios caballeros que lo defendiesen, descendientes los mas de la dicha casa solariega, y de ellos tomó el cast. la denominacion, llamándose *la casa de Manzanares*. En el año 1229 se comenzó á poblar la v., y en el año 1352 se cercó teniendo entonces 200 casas, y siendo Maestre XVIII de Calatrava, D. Juan Nuñez de Prado. De poca consideracion seria cuando todavia alcanzaba á ella el término del cast. del Tocon, hoy la Membrilla, de la orden de Santiago, pues en las casas consistoriales de Manzanares hay un pozo que todavia se usa, adonde venian á dar agua los de Membrilla: de lo dicho resulta el aumento que ha tenido la pobl. en los años sucesivos.

MANZANARES: canal real, en la prov., térm. y al frente S. de Madrid: la cabecera está sit. á la izq. del r. que le da nombre, á unos 1,000 pies escasos del puente de Toledo. Al principio de la construccion del canal, se formó en el r., cortando su corriente en línea de 810 pies, una presa oculta de tablestacas machi-hembradas clavadas con martinete hasta la profundidad de 18 ó 25 pies, para retener las aguas y dirigirlas al recipiente por una alcantarilla de fáb., y desde este al canal por otra de igual clase: y á unos 550 pies de la presa se colocaron sobre el suelo del r. en el año de 1777; cuatro ramales de canalones de madera de un pie escaso de luz, en cuadro, taladrados por sus costados, para que por ellos se insinuasen las aguas, que igualmente se dirigian al recipiente, entrando en él por otros tantos boquetes que tiene en sus muros. Este modo de recoger las aguas, continuó así hasta el año de 1826, en que el director de las obras D. Manuel Inza y su ayudante D. Antonio de Herrera de la Calle, mejoraron el sistema de canalones dándoles dos pies de luz en cuadro, agujereando sus gualderas con taladros de 9 líneas de diámetro, colocándolos sobre camellas de maderos hincados á martinete, con todo el desnivel que permite la dist. que hay desde el puente hasta el recipiente, y cobijando sus lados y tapas con guijo lavado del r., para facilitar el paso de las aguas, é impedir el de las arenas. Por este método se colocaron 2,100 y pico de pies lineales, habiendo logrado aumentar la entrada de aguas considerablemente. En el año de 1831 se puso otro ramal de 1,200 pies por el mismo sistema, se limpiaron y arreglaron en lo posible los del año de 1777, y en el año de 1838 se aumentaron otros 300 pies lineales. Con estas mejoras en la toma de aguas se logró sostener la navegacion todo el año, cosa que antes no se verificaba y de las mediciones hechas en todas las estaciones resulta que la entrada de aguas en el canal en un término medio, ha sido de 1,830 pies cúbicos por minuto en el invierno, 1580 en la primavera, 1336 en el verano y 1189 en el otoño. En la actualidad, hay ademas dos locales abiertos en la márg. del r. por no hallarse limpios los canalones ó chupones del mismo. La forma del recipiente es circular, y desde él como va se ha dicho se dirigen las aguas al canal por una alcantarilla cubierta.

Inmediato á este hay un cubierto octogonal sit. en la plaza de árboles sobre un registro del canalon llamado el Dragon, donde por medio de una noria colgada se toman las aguas para riego del arbolado, y sobre la izq. pasada la arboleda, está la casa del peon conservador ó guarda de la cabecera del canal.

A 315 pies lineales de esta casa, está la cabecera en cuyo testero se ha construido un murallon de sostenimiento que mira al canal, el cual está coronado con un antepecho, colocado en su centro un gran pedestal, y sobre él un magnífico leon de mármol: y en dos pequeños pedestales colaterales de igual clase de piedra, las dos columnas de Hércules, y desde este plano se baja á las mesillas del tramo, por dos cómodas escalinatas de piedra berroqueña. Esta obra fue proyectada y dirigida en el año de 1818 por el arquitecto mayor de S. M., encargado entonces de las del canal.

A 2,175 pies de la cabecera, está sit. la plaza del Embarcadero, donde se hallan los edificios siguientes, obra tambien del señor Velazquez. La puerta principal decorada con una arquitectura caprichosa que participa de los órdenes toscano y dórico, coronada con un grupo de escultura preciosamente trabajado con alegorías de comercio y navegacion. La casa administracion destinada para habitaciones de varios dependientes del canal, piezas para oficinas, depósito de planos é instrumentos, etc. etc. A la der. de esta casa, está la capilla, de una forma sencilla pero elegante, y de buen gusto en su arquitectura, adornos, cuadros, altares y demas, con

dos pequeñas habitaciones á los lados, á piso bajo. Al lado opuesto y haciende frente á la capilla, está el almacen de maderas y taller de carpinteros, y detras una cochera y una caballeriza. A la izq. de este y formando una gran plaza, está la fragua, la bajada al dique, cubierto, las cuadras para las mulas del canal, un despacho del guarda-almacen y el almacen general de materiales, herramientas, efectos de obras, etc., debajo del cual está el dique cubierto para resguardar de la intemperie las faluas y faluchos. Delante del mismo hay dos escalinatas hasta flor de agua que conducen á la dársena y facilitan el paso para embarcarse, como lo hacen del mismo modo otras varias que hay distribuidas en toda la plaza del Embarcadero, en el muro de sostenimiento á uno y otro lado del puente de madera que sirve para paso y comunicacion al soto y prados inmediatos: y en el centro de la dist. que hay entre el puente y el almacen general, se ha construido un dique de canteria y fáb. de ladrillo, en el año de 1846 para construccion y carena de los barcos, bajo la direccion de D. Martin Lopez Aguado y el referido Herrera de la Calle. A espaldas de estos edificios, en un recinto cercado de tapias de mamposteria y ladrillo, estan las fáb. de yesos, casa del fabricante, cuadras y otras oficinas para servicio de las mismas fáb. El edificio en que están los hornos y molino, obra tambien del Sr. Velazquez, es de forma octogonal. Consta de dos pisos, el principal en que está el molino y tres hornos, y el bajo que consiste en una nave circular donde por unos buzones que hay en la planta alta, cae el yeso, se cierne y embasa para cargarlo En el malecon de la parte del r. que se forma por la gran plaza que hace la dársena, hay dos torres vigías ó cast., que servian para hacer las salvas en los dias de ordenanza. A espaldas de la capilla hay un jardinito destinado para semillero de plantas y árboles de todas clases, con una noria para su riego y el del arbolado del embarcadero y sus inmediaciones, y en seguida hasta cerca del puente de Sta. Isabel, un gran vivero con diferentes clases de árboles de donde se sacan para vender y para reponer las faltas que ocurren en el canal.

A 3,491 pies del Embarcadero, está el puente llamado de Sta. Isabel, reedificado en el año de 1826, de canteria y fáb. de ladrillo, y coronado con su barandilla de hierro. Consta de solo arco rebajado de 30 pies de cuerda por 6 3/4 de montea ó sagita, de la cual resulta una graciosa vuelta: y á los lados en los estribos y correspondientes á las mesillas, hay dos arcos pequeños para el paso de la sirga.

A 100 varas apartados á la izq., hay dos edificios pertenecientes al canal, que en el dia los ocupan dos dependientes del mismo.

A 3,563 pies de este puente, se halla la primera esclusa, de ant. construccion pero en muy buen estado, de 90 pies de long. y 16 de lat., y contiguos á ella dos edificios, que en el principio del canal sirvieron el uno para serrar mármoles y el otro para moler estos, y las diferentes clases de piedras que se empleaban en la fáb. de china, de donde tomaron este nombre. Posteriormente han servido para molinos harineros y fab. de papel, y en el año de 1838 los tomo la Hacienda Nacional para establecer los molinos de pólvora que en el dia existen, cuyas obras proyectó y dirigió el espresado Herrera de la calle y el maquinista holandés D. Juan Wanherben, en el edificio del lado der., que padeció mucha parte de él en la esplosion que hubo en últimos del año de 1839, habiéndose vuelto á reconstruir sus máquinas y cobertizos en seguida. Y en el edificio de la izq. se han construido por el mismo Herrera, las obras para la colocacion de tres turbinas, para moler los mistos que se emplean en la elaboracion de la pólvora. Y en seguida de estos dos edificios está el puente del arroyo *Abroñigal*, por debajo del que pasa el canal. Es de ant. construccion, y reedificado en los años de 1826 y 1830 en parte especialmente el radier que facilita el descenso de las aguas, que conduce el mismo arroyo, y es todo de canteria de piedra blanca: y la rampa que sirve para comunicacion al soto y r. Manzanares, es toda de fáb. de mamposteria.

A 3,706 pies de la primera, está la segunda esclusa, su construccion es buena, de mamposteria concertada, y coronada de canteria. Tiene 76 pies de long. y 16 de lat., é inmediata á ella está la casa del peon conservador, que consta de un solo piso. En el año de 1831 se ha construido el gallipuente á continuacion de la esclusa de fáb. de ladrillo, con sus antepechos de lo mismo: y en el de 1836 se arrendaron las aguas sobrantes despues de cubierta la navegacion, para construir un molino harinero, lo cual se verificó colocando una muy bien entendida máquina de hierro colado para cuatro muelas, construida por M. Sanfford.

A 5,442 pies se halla la tercera esclura, de antigua y mala construccion y no en el mejor estado. Tiene 83 pies de long. por 16 3/4 de lat., y sobre el muro del lado de los cerros, carga una casa que en el dia está arrendada para molino harinero, y en la cual se estan haciendo las obras competentes para darle el movimiento por medio de una turbina, proyecto tambien del indicado M. Sanfford. A continuacion de la esclusa hay un puente de mamposteria para paso de ganados y carruajes para el r. por el vado que llaman *Santiago el Verde*, y pasando este puente en el mismo lado de los cerros, se ha construido en el año de 1841 la casa del peon conservador, de un solo piso. Y últimamente, en la manguardia der. antes de la esclusa, se ha construido una almenara de desagüe al r. en lugar de la decfectuosa que habia. A 4,319 pies de long., está sit. la cuarta esclusa tambien de ant. construccion, pero en buen estado. Tiene 91 pies de long., por 16 3/4 de lat., é inmediata á ella la casa de recreo, destinada para SS. MM. y AA., y delante de ella un magnífico emparrado sostenido por su armadura y pies derechos de madera, pintado todo al óleo, de color verde. A 112 pies de dist. de esta casa y paralela al canal, á 104 se ha construido en el año de 1830 un edificio, solo de planta baja, en el cual está la habitacion para el guarda ó peon conservador, una caballeriza con 24 plazas, pajar, pieza para la cebada, y una gran concina con hornillas, hogar, horno y pieza para reposteria, y otra para guardar ropas, bagilla y demas del servicio para las mesas. En el año de 1831, con motivo de un hundimiento que se manifestó en el trasdos del muro derecho de la esclusa, por causa de la mala y viciosa coustructruccion de su almenara, introducida en el mismo muro; se reformó este y se puso suelo nuevo á la esclusa. Con este motivo, el director entonces Don Pedro Nolasco de Ventura, y su ayudante el espresado Don Antonio de Herrera de la Calle, concibieron el proyecto de construir una almenara de desagüe, que dejando en seco el tramo cuarto, volviese las aguas al quinto, sin empeorarle, condujese las sucias y légamos al rio, é introdujese de este aguas nuevas que refrescasen y aumentasen las del canal, para lo cual serviria tambien la caseta de compuertas que se halla construida. Verificaron las correspondientes nivelaciones y demas trabajos preparatorios y tuvieron el gusto de que estos correspondiesen á sus deseos. Formaron su proyecto, y se ejecutaron las obras hasta el punto en que se hallan en el dia, pero no se concluyó esta, tan importante y util para el canal, por haber empezado á faltar en aquella época parte de las asignaciones de caudales que le estaban señaladas. A 3,408 pies de la cuarta esclusa, está el puente llamado de la Gavia, de ant. construccion de mamposteria y reedificado en el año de 1818; y á 1,209 pies del mismo, está la quinta esclusa de ant. construccion, y reedificado en el mismo año el muro del lado del r. Tiene 81 pies de long. 16 1/2 de lat.: y asi en esta como en la cuarta, se han construido los gallipuentes á su continuacion como en la segunda. A la izq., á 30 varas de la esclusa está la casa del peon conservador, y otros apartamientos, para dependientes del ramo de arbolado, que cuidan el gran vivero que hay desde dicho puente hasta la misma esclusa.

A 2,302 pies y á 300 varas á la izq. del canal, está la casa llamada del yeso, que en lo ant. sirvió para la cria de los gusanos de seda.

La sesta esclusa se encuentra á 5,956 pies de la quinta, Es de ant. y mala construccion, tiene 83 pies de long., por 16 de lat., á su salida se han construido como en la cuarta, unas aletas de mamposteria y ladrillo, para evitar que el choque de las aguas que salen por los postigos de las compuertas bajas, destruyan los escarpes; y á la derecha como á unas 20 varas, hay un pequeño estanque repartidor de aguas para riegos, que se toman del tramo, por una almenara que hay antes de la esclusa.

A 3,176 pies está la sétima, de ant. construccion, y reedificado su muro der., en el año de 1825 al 26. Tiene 83 pies de long. y 16 1/4 de lat., y á 80 varas de ella á la izq., está la casa del peon conservador, de un solo piso. En esta esclusa como en la anterior, hay puentes de manposteria, iguales al de la tercera, para paso á los sotos y vados del r.

A distancia de 3,585 pies de la anterior, se encuentra la octava, de antigua construccion, de 84 pies de largo por 16 de ancho, y á su construccion otro puente de mamposteria como los anteriores. Un poco antes de la esclusa en el lado de la izq., é inmediata al canal, está la casa que ha servido para habitacion del director, su ayudante y demas empleados de obras, y en el dia la ocupa el capataz de los peones conservadores del trozo segundo. En la manguardia del lado der., hay un bocal para desaguar al r. las aguas hasta la mitad de su altura; pero el cañon del desaguador que atravesaba el camino, que desde el puente conduce al vado de la Torrecilla, está enteramente destruido.

A 3,814 pies, está la novena esclusa, construida en el año de 1821, estando encargado de la direccion del canal, el comisario de caminos y canales don Miguel de Guza, y á sus órdenes el referido Herrera, quienes fijaron la línea para la continuacion del canal, haciendo la nivelacion general de los terrenos, desde el arroyo Mingomez, donde llegaban las escavaciones de la casa, hasta la márg. del r. Jarama, al frente de Vacía-Madrid. Tiene la esclusa 131 pies de long. por 17 de ancho. Es toda de fáb. de ladrillo puro, canteria berroqueña y trasdosada de mamposteria. Tiene almenara de desagüe al r. y al tramo décimo, y puente de la misma fáb. que la esclusa, para paso á los sotos y vado de la Aldehuela y á 150 varas á la izq., hay 2 casas á piso bajo, una de las que ocupa el peon conservador, y la otra se halla arrendada.

A 5,550 pies está la décima esclusa construida en el año de 1825, igual en un todo á la novena. y á 180 pies de dist. á la der. está la casa del peon conservador.

A 1,518 pies está la casa llamada de los Albergues, donde están las habitaciones construidas en el año de 1825 al 26 para el director, su ayudante, aparejador, administrador, sobrestantes etc., con 2 piezas ademas para custodiar herramientas, cochera y cuadras; en la actualidad la ocupa un peon canservador.

A 4,140 pies de la décima esclusa, está el puente de Congosto, construido de canteria y ladrillo fino en el año de 1821, el cual sirve para dar paso al canal por debajo, y por encima al arroyo de aquel nombre, y á los carruages y ganados que cruzan al soto y al vado de la Diana en el rio.

A 6,258 pies de este, está el llamado de las Cambroneras, construido de canteria y ladrillo en el año de 1826, que sirvé para dar paso por encima al undécimo tramo, y por debajo al arroyo de aquel nombre hasta entrar en el rio: y á 264 pies de dicho puente á la izq., está la casa del peon conservador construida en el mismo año.

A 7,043 pies de este puente, se ha construido otro igual en el año de 1829 para el mismo uso que el anterior, dando paso por debajo á las aguas que se reunen en el arroyo de los Migueles, y ademas las que por un contra canal, vienen del arroyo del Hundimiento, donde se tenia proyectado otro puente igual á 2,538 pies del anterior. Pero en atencion al ahorro que resultada de la supresion de este, se reunen las aguas de los 2 arroyos á 600 pies antes del primero, y pasan desahogadamente por el espacieso cañon con que se ha construido, siguiendo su curso por un cáuce abierto hasta el rio.

Y últimamente, á 2,571 pies del arroyo del Hundimiento, está proyectado el embarcadero de Vacia-Madrid; cuyas escavaciones desde el arroyo de Mingomez se ejecutaron desde al año de 1826 en adelante, hallándose concluidos grandes trozos de la casa del canal, hasta que últimamente se mandó suspender las obras, conservando solo la parte navegable que llega hasta la décima esclusa. Hay ademas en toda la línea del canal en diferentes puntos de los sotos, muchos malecones construidos con piedra tosca para evitar la aproximacion del r. á los tramos, siendo dignos de notarse el que se ha ejecutado en el año de 1831 entre la tercera y la cuarta esclusa, y particularmente el antiguo que comienza en la vega de Buen Año como á la mitad del novono tramo, y concluye en el soto de Salmedina, mas abajo de la casa de los Albergues.

Los ingenieros D. Cárlos y D. Fernando Grunemberg proyectaron, en la menor edad del rey D. Cárlos II, el canal de Manzanares; pero el gobierno puso dificultades para su admision y creó obstáculos á la realizacion una vez concedida la aprobacion por el rey. En tiempo de Fernando VI y año 1756, el alcalde de casa y córte D. Cárlos de Simon Pontero, propuso la formacion de una compañia para hacer practicable la navegacion de los r. Tajo, Guadiela, Jarama y Manzanares; pero esta navegacion tan estendida se quedó reducida á emprender poco despues, el canal de Manzanares, dándole principio un poco mas abajo del puente de Toledo. El trazado de este canal fue muy mal dirigido desde su origen, porque temiendo se filtrasen las aguas que introdujesen en él, lo condujeron mas profundo que el nivel del r. de donde ha nacido la poca altura ó caida de las esclusas y corta dist. de una á otra.

Los productos de este canal por navegacion, riegos y aguas como motor, pastos y arbolado, ascienden á 250,000 reales anuales.

MANZANARES: r. en la prov. de Madrid: tiene su orígen en el confin NO. de la misma con la de Segovia, en el puerto de Navacerrada y centro de los montes Carpetanos, por medio de los cuales se unen las sierras de Guadarrama y Avila: se dirige formando varias curvas en direccion SE. al térm. de Manzanares el Real: desde este punto continúa en direccion E. hasta la confluencia del arroyo de la Parra, desde conde se dirige al S. bañando los campos de Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Prado Longo y Perales del Rio, desembocando en el *Jarama* á poca dist. de Vacia-Madrid· aumenta sus aguas por la der., prescindiendo de algunas corrientes insignificantes, con la de los arroyos titulados *San Buriel, Carrillo, Jaramillo*, *los Zorros*, *el Manzano*, *Troza*, *la Zarzuela*, *Pozuelo*, *los Meaques*, *Butarque* y el de la *Culebra* que lleva embebidos el de *San Sebastian* y otros: por la izq. recibe los arroyos principales denominados de la *Parra*, ya referido, *Sacedon*, *la Cañada* ó *Aviones*; *Reina-Grande*, *Abroñigal*, *Pabones* y el de los *Migueles*: con sus aguas da movimiento á las ruedas de varios molinos harineros, á 1 fáb. de papel continuo y á 2 batanes de frisas y sayales. Tiene 1 puente de piedra en el térm. de Manzanares el Real, perteneciente al señor duque de Osuna, quien recibe por derecho de pontazgo, una res lanar ó cabrio cuando pasan ganaderias de esta especie; otro en térm. de Colmenar Viejo llamado del Grajal; otro en el del Hoyo de Manzanares, titulado la Marmota; otros dos en térm. del Pardo, inmediato el uno al Real Sitio, y el otro, que se nombra de San Fernando, en las inmediaciones de Madrid; los titulados de la Casa de campo, de Segovia y de Toledo: el primero sit. en frente de la puerta principal de la posesion real titulada la Casa de Campo, de donde sin duda toma este nombre, tiene de largo 214 pies por 18 de ancho y 20 de altura: consta de 6 arcos escarzanos de 28 pies de luz, y sus cepas de 8, siendo estas angulares en la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, rematando el arranque de los arcos en una linda caperuza; la clave de estos es de piedra colmenar, su pretil moldado y como el resto del puente, de piedra berroqueña: tiene á su salida una verja de hierro elegante, sujeta á dos esbeltos pilares de piedra almohadillada, que concluyen con 2 lindos jarrones: antes de su entrada por el campo del Moro, hay un camino cubierto de 170 pies de largo, 18 de ancho y 16 de alto, por encima del cual pasa la carretera general de Castilla: el pavimento de este puente es de guijo cubierto con hormigon. El segundo está sit. á los 2,000 pies de la puerta de su nombre, siendo en su totalidad y construccion de poco gusto y ninguna simetria: tiene 9 arcos de medio punto de diferentes radios, contando el mayor 46 pies de diámetro, y el menor 35, sus pilares ó cepas guardan la misma proporcion en su espesor que los arcos en su luz; pues el mayor tiene 20 pies, y el menor 14: estos son angulares á la entrada de las aguas, y semicirculares á la salida, concluyendo en caperuza de las indicadas formas á los 2/3 del arco, continuando liso el murallon hasta la imposta del pretil, el cual es tambien sencillo con unas bolas de piedra sobre basas cuadrangulares de muy mal gusto y colocadas en las cepas del mismo: su altura menor es de 10 pies, y la mayor de 28, teniendo de largo 532 pies por 33 de ancho. se compone ademas de dos rampas de 262 pies de largo y 36 de ancho que sirven de aletas y resguardo á las tierras inmediayas: su pavimento es igual en un todo al de la Casa de Campo, con cómodas aceras para el paso de la gente. Se construyó reinando Felipe II, con diseños y bajo la direccion del célebre Juan de Herrera. El tercero se halla sit. á salida de la puerta de su nombre, le precede una plazuela semicircular adornada con 10 pedestales dóricos, sobre los cuales se hallan colocadas 6 estátuas de reyes católicos: dos tercios de columnas con sus basas del mismo órden, y dos esbeltas pirámides que enfrentan con la embo-

cadura del puente: este, compuesto todo de piedra berroqueña, tiene de largo 660 pies, y 35 de ancho; 9 arcos semicirculares de 40 pies de luz y 45 de altura total; sus cepas constan de 18 pies de ancho, formando cubos hasta el antepecho, donde por medio de una imposta con mucho vuelo, se ensancha hasta 20, con una agradable simetría: encima de los antepechos del arco del centro, se levantan dos urnacinas en figura de torrecillas, con muchos follages por el estilo churrigueresco, en donde se hallan las estátuas de San Isidro Labrador y Sta. Maria de la Cabeza, bellas en su construccion pero mutiladas por el tiempo y el descuido; á continuacion del puente se halla un gran terraplen con sus murallones de mamposteria comun, apoyado por un sinnúmero de estribos para contrarestar la fuerza del mismo: tiene de largo 519 pies por 124 de ancho, terminando con dos torres del mismo carácter que las del centro del puente, en una de las cuales se encuentra una fuente con su brocal para dar de beber á las caballerías: tiene ademas para el servicio de las lavanderas y huertas inmediatas, dos grandes rampas que sirven de aletas al puente, las que se componen de 620 pies de largo por 51 de ancho: el pavimento de este puente es igual en su todo al de los anteriores, teniendo á cada lado una acera de piedra berroqueña de una vara de ancho, construida en estos últimos años; el puente se concluyó el año 1733, siendo corregidor el marqués de Vadillos, pero con la desgracia de haber tenido los mas ridículos arquitectos. Ademas se hallan el Puente Verde y varios pontones de madera, que sirven generalmente para el tránsito de las lavanderas, sit. en ambas márg. del r., este corre en su mayor parte, por un álveo de arena en que se infiltran las aguas en el verano, por cuya causa es corto su caudal y corriente: sin embargo, su utilidad para Madrid es mucha, sirviendo de lavadero general de ropas, para los tintes, tenerías, infinitos baños que se hacen en el verano, y otros muchos usos. Su total curso es de unas 10 leg., y en ambas orillas crecen chopos y otros arbustos que le dan sombra y cierta amenidad agradable, y se encuentran un sinnúmero de pequeñas casas, que sirven para guarla ropa las lavanderas, y otros usos.

MANZANARES EL REAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 1/2), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (19). SIT. en terreno llano al pie del puerto de Guadarrama, cerca del de la Fuenfria y á orillas del r. *Manzanares*, la combaten todos los vientos en particular el N. Su CLIMA es húmedo, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y dolores de costado. Tiene 36 CASAS de inferior construccion, separadas unas de otras por medio de pequeñas cercas; hay casa de ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, a la que concurren sobre 19 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Nave) servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion en concurso: tiene por anejo al Boalo, en donde hay una igl. (San Sebastian), el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública: en los afueras y lado E. se encuentra un gran castillo que domina al pueblo y á toda su ribera, en la cual hay muchos prados con aguas estancadas, de donde provienen las tercianas que se padecen; los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay en el térm.; este confina N. con la sierra llamada la Pedriza; E. Colmenar Viejo; S. el Boalo y Mata el Pino, y O. las Chozas; se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de la Soledad), 2 montes de roble, fresno y chaparro, llamados Colmenarejo y Cabeza-Illesca, y minas de alcohol, plomo y carbon de piedra: en el año de 1771 se hizo un cotejo por órden superior, del carbon de piedra de esta mina y del de Inglaterra, y por varios esperimentos hechos en la fragua se reconoció que ambos carbones constaban de los mismos principios combustibles, con solo la diferencia que el carbon de Inglaterra tenia mas azufre, y era de calidad mas densa: el r. *Manzanares* y 2 arroyos atraviesan este térm.; los arroyos se secan en verano, y se titulan *San Miguel* y *Cortecero*. El TERRENO es peñascoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale en los mismos dias. PROD. poco trigo, centeno y patatas, judías, otras legumbres, carbon y lino; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cría caza de conejos y perdices, y en el Manzanares pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 fábrica de papel; esportacion de combustible, importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 34 vec., 159 almas. CAP. PROD.: 807,340 rs. IMP.: 41,037. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

Poblaron esta v. los ciudadanos de Segovia en 1247, reinando el santo rey D. Fernando III. Sobre su jurisd. pusieron pleito los de Madrid, y el rey nombró juez á D. Lope ob. de Córdoba, y D. Ordoño, mayordomo que habia sido de la reina Doña Berenguela: unos dicen se determinó á favor de Madrid y otros de Segovia. Posteriormente el rey D. Alfonso el Sabio le acrecentó y tomó bajo su proteccion, y que desde entonces se llama *Real de Manzanares*. El rey Don Juan I dió su señorío á Pedro Gonzalez de Mendoza su mayordomo mayor en 1383, y D. Juan II con título de condado, á D. Iñigo Lopez de Mendoza, que fue primer marqués de Santillana.

MANZANAS: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: tiene su origen en la sierra de Sta. Cruz de Abranes, y recibe aumento con las aguas de varios arroyuelos procedentes de la misma sierra, ó sea la Culebra; su curso sigue la direccion de N. á S. como unas 7 leg., introduciéndose en Portugal por San Martin del Pedroso (part. jud. de Alcañices); pasa junto á los pueblos de Rio-manzanas, Villarino-manzanas, Nuez, San Martin y Latedo, yendo á desaguar en el Océano por junto á la peña de Alvidrás. Desde el térm. de Villarino hasta el de Otero sirve este r. de límite á España y Portugal. La única vega de consideracion que se encuentra en sus márgenes, es la de Rio-manzanas; lo restante de su curso es encajonado y hondo, sobre un TERRENO fuerte mezclado de peñas compactas y de pizarra, con espesos montes de brezo y carrascal á los lados: en tiempo de lluvias es invadeable por la mucha desigualdad del terreno, y piedras que acarrea la corriente; cria pesca de truchas y otros peces.

MANZANEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

MANZANEDA: ayunt. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31), dióc. de Astorga (22): SIT. á la izq. del r. *Vivey* en las faldas orientales de la sierra de *Queija*, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos reumas y calenturas inflamatorias. Comprende las felig. de Cernado, Sta. Maria; Cesuris, Sta. Maria; Manzaneda de Arriba, San Martin; Manzaneda de Abajo, San Martin; Paradela, San Antonio; Reigadas, Sta. Maria Magdalena; Soutipedres, San Marcos, y Vidueira, San Miguel. El ayunt. reside en la v. de Manzaneda, perteneciente á la felig. de San Martin de Abajo. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL por N. con el de Tribes; E. Bollo; S. Villarino de Couso, y O. Chandreja. El TERRENO es montuoso, quebrado y muy áspero. Por el O. existe el monte denominado *Cabeza de Manzaneda*, que es de grande altura y una ramificacion de la espresada sierra de Queija, de cuyas faldas orientales nacen distintos arroyos que de O. á E. van á depositar sus aguas en el r. *Vibey*, el cual pasa por el estremo oriental formando varias curvaturas; tiene 2 puentes de piedra, el uno en frente de Vidueira, y el otro antes de llegar á Soutipedre. Los CAMINOS son locales y malísimos, atravesando tambien por el distr. uno que desde la Puebla de Tribes va por Viana á empalmar con la carretera de Orense á Castilla en la Gudiña. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, lino muy bueno y gran cantidad de vino: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganadería y molinos harineros. POBL.: 600 vec., 2,998 alm. CONTR.: 32,855 rs. y 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 4,900 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

MANZANEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de las Omañas, ayunt. de Riello. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) matriz de Cornombre, servida por un cura de ingreso y patronato laical: una ermita propiedad del Estado y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Bonella; S. Bal-

buena, y O. Guareña. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Curueña. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos caseros. POBL.: 30 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Gozon (1 á Luanco). SIT. en una llanura circuida de colinas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 42 CASAS repartidas en los l. y cas. de Cabrera, Colina, Cueto, Payaron, Parte, Portiella, Pumarin, Tresarabio, la Vara y las Tablas; hay un edificio llamado de *Manzaneda*, que es muy antiguo y de bastante solidez, y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos y pagada con cierta cantidad de granos por reparto vecinal. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato de S. M.; hay tambien en el espresado edificio de Manzaneda una ermita dedicada á la Concepcion, que es propia del señor de dicha casa. Confina el TÉRM. N. felig. de Podes; E. Berdicio; S. Vioño, y O. Ambiedes. El TERRENO en su mayor parte es be buena calidad: le cruza un riach. que nace en la parr. de Cardo y se reune á otro que baja de Podes para desaguar junto á la barra de Avilés, confluyendo en el anterior un arroyo que tiene origen en esta felig. y pasa por Ambiedes. En varios puntos hay fuentes de buenas aguas; brotando al pie de la colina que se halla al O. una de aguas termales ferruginosas, las cuales, aunque surten buenos efectos en varias enfermedades, estan descuidadas y casi desconocidas. Los CAMINOS dirigen á la cap. de part., á la de ayunt. y á las felig. inmediatas; su estado malo: el CORREO se recibe indistintamente de Avilés y Luanco por balijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, habas, poco centeno, algunas manzanas, maderas de roble y pocas yerbas de pasto: se cria el ganado vacuno preciso para las labores, algun caballar y cabrio, y caza de varias especies. IND.; la agrícola y molinos harineros, que durante el estío suelen paralizarse por falta de aguas. POBL.: 56 vec., 352 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANEDA (SANTA EULALIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon* en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. de Cabaña, Codejal, Cortina, la Llosa, Molino de Suntianes, Pico de la Viña y Villar. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la que es aneja la de San Pedro de Naves, se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato real: tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. San Estéban de las Cruces; E. Agueria y Box; S. Agueria y Santianes, y O. Ferreiros. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Oviedo para Castilla, el cual sigue por debajo del elevado cerro llamado *Pico de Lanza*. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, algunas frutas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de diferentes clases. POBL.: 81 vec., 343 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAZANEDA DE ABAJO (SAN MARTIN): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22). SIT. en la falda de una montaña con hermosas vistas, donde la combaten principalmente los aires del N., E. y S., el CLIMA es sano y las enfermedades comunes reumas y calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene en el casco de la v. y en su barrio de Soane 65 CASAS, ademas la municipal, cárcel, una casa fortaleza correspondiente al conde de Rivadabia, y una escuela de primeras letras frecuentada por mas de 100 niños, cuyo maestro está dotado con 500 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas, sin contar muchas otras que existen en el término. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es aneja de la de San Martin de Manzaneda de Arriba, y está servida por teniente de cura ó coadjutor: tambien se halla en la v. una ermita dedicada á San Roque, existiendo en el barrio de Seoane una casa ex-priorato de Bernardos de Montederamo, en la cual hay una capilla titulada San Mauro. Confina el TÉRM. N. Sobrado, y por los demas puntos con la felig. matriz. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es feraz; le cruza un riach. que nace en la indicada montaña y formando el límite divisorio con la felig. de Sobrado, baja á reunirse con el de San Martin, y ambos confluyen en el r. *Vibey*, que pasa por el E.: únicamente tiene un puentecillo. Los CAMINOS son locales, habiendo entre ellos uno que por Reigada se dirige á Viana, y otro por Cesuris y Soutipedre á las Hermitas y el Bollo, ambos se van reparando con notables mejoras. El CORREO se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: vino, castañas, patatas, legumbres, maiz, yerba, lino, poco trigo y centeno, hay ganado vacuno, lanar, poco cabrio, algun mular y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas: IND.: la agricola, ganaderia, telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. POBL.: 65 vec., 282 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

MANZANEDA DE ARRIBA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense (10 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22), ayunt. de Manzaneda (1/8). SIT. en la falda de una montaña que la resguarda de los aires del S. y O.; el CLIMA es sano y las enfermedades comunes calenturas pútridas é inflamatorias. Tiene 78 CASAS distribuidas en los l. y barrios de Escourido, Rozabales y Sotelo. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de Manzaneda de Abajo, está servida por un cura de segundo ascenso y libre provision. Hay ademas una hermosa capilla dedicada á Ntra. Sra. del Cármen en la casa denominada de la *Peña*, la cual es un gran edificio aislado cuya mayor parte existe sobre un enorme peñasco, y tiene el blason de armas de los *Losada* y *Dominguez*. Confina el TÉRM. N. Manzaneda de Abajo (1/8 de leg.); E. Cesuris (1/2 leg.); S. Paradela (1/2), y O. Sobrado (1/4). El TERRENO es feraz y cubierto de castaños y otros árboles que hacen bastante delicioso y pintoresco este pais. Le cruza un pequeño arroyo que nace en el monte de Paradela, baña á Sotelo y sirviendo de lim. con la felig. de Cesuris, donde tiene un puentecillo, continúa por la ribera de Mata, en cuyo punto hay otro puente denominado Oseiros, y sigue hasta reunirse con otro riach. que separa á Manzaneda de la parr. de Sobrado, y unidos toman el nombre de *Maria*, con el cual confluyen en el r. *Vivey*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la Puebla de Tribes. PROD.: centeno, castañas, patatas, toda clase de legumbres, esquisitas frutas, trigo, maiz, vino y lino de muy buena calidad: hay ganado vacuno, lanar, cabrío, mular, caballar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y otros peces en corta cantidad. IND.: la agrícola, ganaderia y molinos harineros, saliendo muchos vec. á buscar trabajo en Portugal y Castilla. COMERCIO: estraccion de vino, castañas y algun lino. POBL.. 78 vec., 330 alm, CONTR.: con su ayunt. (V.).

MANZANEDA DE CABREIRA: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud: y dióc. de Astorga (5), aud. terr y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Truchas. SIT. en una ladera á orillas de un arroyo que se une al Evía; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales y pulmonias. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 30 rs. y el honorario de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Antonio de Padua) y buenas aguas potables. Confina N. Pozos; E. Morla; S. Villar del Monte, y O. Cunas, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Galicia y Astorga: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: centeno, algun lino, patatas y pastos para el poco ganado vacuno, lanar y cabrio que cria. Hay caza de venados, corzos, lobos, jabalies y otros animales dañinos, y pesca de alguna trucha. IND.: algunos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 248 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. á la falda de una loma no muy elevada, y der. del valle y r. de Torio. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Clemente) servipor un cura de ingreso y libre presentacion; 4 capallanias de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y regulares aguas potables. Confina N. Pedrun; E. Barrillos de Curueño; S. Ruiforco, y O. un alto cerro. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Torio. Hay algun arbolado. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular, y alguna caza y pesca. POBL.: 34 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayunt.

MANZANEDA DE TRIBES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Cernado, Cesuris, Manzaneda, San Martin, Paradela, Reigada, correspondientes al señ. del conde de Rivadavia y Vidueira, perteneciente al mismo y al monast. de Bernardos de Carracedo, quienes ponian justicia ordinaria en dichos pueblos.

MANZANEDILLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo (1/4). SIT. en un llano, á dist. de unos 110 pasos del r. Ebro, teniendo al S. una elevada cuesta, por donde se sube á Ahedo del Butron: el CLIMA es frio, le combaten todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado y catarrales. Consta de 10 CASAS de mediana construccion, una igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene agregada la granja de Retuerto, servido su culto por un cura párroco de provision del ordinario, y finalmente un cementerio tocante á dicha igl.; los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. Ebro, las cuales son buenas y delgadas. Confina el TÉRM. N. granjas de Rioseco; E. Ahedo del Butron; S. Tudanca, y O. Cidad de Ebro: todo el térm. es comunero con el pueblo de Manzanedo. El TERRENO es secano y de mediana calidad, bañándole el citado r. Ebro: hay muchas canteras de piedra que no se utilizan, y un monte poblado de pocos robles y encinas, y bastantes carrascas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por los mismos interedos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y legumbres; ganalanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 85,300 rs. IMP.: 8,359.

MANZANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de *Argüero* (V.).

MANZANEDO: ald. desaparecida en la prov. de Santander. part. jud. de Potes, concejo de Vejo.

MANZANEDO: valle en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villarcayo: su mayor parte se halla sit. á orillas del r. Ebro, donde reinan comunmente los vientos E. y S., su CLIMA saludable, siendo las enfermedades dominantes los constipados y tercianas. Se compone de 12 pueblos y las granjas de Villota y Retuerto, los cuales, que forman un solo ayunt., son Manzanedo, su cap., Arges, Granjas de Rioseco, Fuentehumorera, San Martin y Quintana del Rojo, Mudoval, Villasopliz, Peñalba, Consortes, San Miguel de Cornizuelo, Cueva de Manzanedo y Manzanedillo. Confina N. Villalahin; E. Encinillas; S. Landraves, y O. Tudanca y Arreba. El TERRENO en general es de mediana calidad, bañándolo los r. Ebro y Trifon, de los cuales el último nace á dist. de una leg. al O. y va á desaguar en aquel, sobre el que existe un puente de madera mal construido, ademas de estos r., surcan tambien el valle que nos ocupa varios arroyos abundantes que corren libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego. Cada uno de los citados pueblos tiene su monte propio, cuyo arbolado consiste en encinas, robles, hayas y matas bajas; en el terr. que abraza este valle se encuentran asimismo algunas canteras de buena piedra y diferentes sitios de pasto que suelen arrendarse para los ganados trashumantes. Los CAMINOS que cruzan dicho terr., se hallan en regular estado y dirigen á la cap. del part., Reinosa y Aguilar. La CORRESPONDENCIA se recibe de dicha cap. por propios. PROD.: estas se reducen á trigo, cebada, avena, yeros, centeno, maiz, alhovas, lino, legumbres, patatas y algunas frutas: cria ganado de todas clases y algo de pesca en el r. Ebro. La IND. consiste en la agricultura, diferentes molinos harineros á que dan impulso las aguas del citado Ebro, la canteria y carpinteria: en el pueblo de San Miguel es donde únicamente se celebra mercado, siendo este semanal y en los domingos pero muy poco concurrido. El PRESUPUESTO MUNICIPAL y general del valle asciende á 10,028 reales que se cubren por reparto entre los pueblos.

MANZANEDO: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.). part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. del valle de Manzanedo: SIT. en un llano, á 400 pasos del r. Ebro que cruza por la parte meridional. su CLIMA es frio, reinan los vientos O. y S., y las enfermedadeo mas comunes son las catarrales y pulmonías. Tiene 43 CASAS, una escuela de primera educacion concurrida por 18 niños y dotada con 14 fan. de trigo que pagan los padres de aquellos, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales, un cementerio aislado y fuera del pueblo, y finalmente en el interior de este una ermita bajo la advocacion de San Gines. Confina el TÉRM. N. Arges; E. Manzanedillo; S. Cidad de Ebro, y O. Cueva. El TERRENO es de mediana calidad y de poco fondo, bañándole el espresado r. Ebro: hay varios prados naturales que crian buena yerba, y algunos montes poblados de encinas y carrascas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe en Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y maiz; ganado de toda clase aunque poco, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 101 almas. CAP. PROD.: 341,320 rs. IMP.: 31,557.

MANZANEDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Estéban de Valdueza. SIT. á la falda de un cerro que impide le dé el sol en la mayor parte del invierno; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, residente en el anejo de San Clemente y Villarino cuya denominacion toma, á pesar de ser la matriz Manzanedo; 2 ermitas, nna en el pueblo dedicada al Sto. Cristo de la Vera Cruz, y otra al 1/2 cuarto de leg. titulada la Asuncion de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. los Barrios de Salas; E. Bouzas y San Cristóbal; S. Peñalba, y O. San Clemente, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS son de vereda por despeñaderos y escabrosidades: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y frutas; cria ganado lanar, cabrío y algun vacuno; y caza de corzos, jabalís y algunos osos. POBL.: 25 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

MANZANEQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part, jud. de Orgáz (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llanura, con CLIMA templado; reinan los vientos de E. y O., y se padecen tercianas: tiene 75 CASAS en 2 calles y 1 plaza sin empedrado; casa de ayunt. cárcel, escuela de niños dotada con 730 rs. de los fondos públicos, á la que concuren 26; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision de la sacra asamblea de la órden de San Juan, como perteneciente á los prioratos de Alcázar; la jurisd. se ejerce por el diocesano, por medio del vicario de esta última v.; á su inmediacion está el cementerio que no ofende la salud, y un cast. ant. en mal estado: se surte de aguas potables en un pozo de buena calidad, que dista 4,000 pasos al E. Confina el TÉRM. por N. con el de Mora; E. Consuegra; S. Yébenes; O. Orgáz; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende una deh. de pasto y labor llamada Peñuela, propia de la encomienda de Yébenes, con 176 fan. de cabida, un prado natural labrado la mayor parte por arbitrio del pueblo, y otras tierras de labor, todas de secano, aunque hay un arroyuelo insignificante en tiempo de lluvias que viene desde Orgaz: el TERRENO es todo llano, sin montes, ni alamedas: los CAMINOS vecinales, cruzándose de la Mancha á Talavera de la Reina y de Mora á Andalucía: el CORREO se recibe en Orgáz por conducto del alguacil del ayunt. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno; se mantiene ganado lanar, el necesario para labor y apenas hay caza alguna. POBL.: 95 vec., 400 almas. CAP. PROD.: 912,182. IMP.: 24,404. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,845, del que se pagan 1,460 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,866 que producen los bienes de propios, y el resto por reparto vecinal.

MANZANERA: v. con ayunt. del que depende la ald. de *Alcotas* (V.), en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Mora (4), aud terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un pequeño valle al pie de una montaña y á la marg izq. del r. Alventosa; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, templado y sano. Sus CASAS son de mediana construccion repartidas en calles un poco pendientes y mal cortadas; tiene un edificio sólido, que en lo ant. sirvió de palacio á los caballeros de la órden de San Juan, una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de entrada dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles; un conv. que perteneció á los frailes Franciscos, y un cementerio que en nada perju-

dica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Sarrion; E. Alventosa; S. Torrijas, y O. Abejuela; pasa por él el r. anteriormente nombrado, cuyas aguas benefician con el riego algunos huertos. El TERRENO es montuoso, entrecortado por valles; abundan las sierras en pinos, de los que los hab. de las masias de su térm. se aprovechan para cortar mucha madera. Los CAMINOS son de herradura, conservándose en regular estado. El CORREO se recibe todas las semanas de la adm. de Teruel. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y algunas frutas y verduras; cria bastante ganado lanar y algo de cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: con la ald. de Alcotas 499 vec., 1,997 alm. RIQUEZA IMP.: 293,324 rs.

En Manzanera fue alcanzado Cabrera la tarde del 25 de setiembre de 1835, por la columna de Amor y Buil, que le obligó á retirarse. Fue fortificada por los carlistas en 1839. Fue atacado su fuerte por el general Hoyos, y cañoneado desde el amanecer del 14 de diciembre de 1839, tuvo al fin que rendirse con los 45 individuos que lo defendian.

MANZANEROS: desp. (en la actualidad deh. y cas.) de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Alamedilla; está SIT. en la cord. de sierras que se hallan al O. de la cap. de prov., y existen en el dia 2 pequeñas CASAS y las ruinas de un palacio ant.; su TÉRM. (deh.) se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende 2,634 obradas de tierra de á 400 estadales, de á 15 cuartas castellanas cada uno; siendo 2,300 obradas de monte alto de chaparro, 100 de prados de secano de tercera calidad, y 130 de tierra labrantia de segunda y tercera; las 104 restantes se componen de tierra inculta y matorrales: le atraviesa el r. titulado Berlanas, y la carretera de Madrid á Vigo por Avila y Salamanca; es propiedad del Sr. duque de la Roca, el que lo tiene dado en arrendamiento por 12 ó 13,000 rs.

MANZANERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (19) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 39: SIT. al estremo E. de la prov., con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Tiene 23 CASAS de mala construccion: la igl. parr. es aneja de la de Moya y está servida por un teniente y un sacristan; el agua escasea, pero la poca que hay es buena. Confina el TÉRM. por N. con Moya; E. Sta. Cruz de Moya; S. Graja de Campalbo, y O. Landete: el TERRENO es de mediana calidad y se hallan reducidas á cultivo 600 fan. de tierra que producen 4 por 1: los CAMINOS son locales y el de Teruel á Requena en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Moya. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas, miel esquisita y cera; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, aunque en corta cantidad; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y COMERCIO la esportacion de algunos prod. del pais. POBL.: 28 vec., 111 alm. CAP. PROD.: 191,680 rs. IMP.: 9,584: el PRESUPUESTO MUNICIPAL no tiene cuota fija y se reparte entre el vecindario su importe.

MANZANIL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Loja* (V.).

MANZANILLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 leg.), part. jud. de la Palma (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (7). Se encuentra SIT. en terreno elevado entre los arroyos de *Carrallon* y *Purchena*: goza de CLIMA templado y sano, siendo las intermitentes y gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de 440 CASAS y 60 bodegas y atarazanas para la conservacion y depósito de los vinos, cuyos edificios forman cuerpo de pobl. y constituyen 20 calles anchas, 12 callejuelas, una plaza grande y 3 mas pequeñas; tiene casa perteneciente al ayunt.; cárcel; 2 escuelas de primera educacion, concurridas por 80 niños, dotada con 1,400 rs., y otras 2 de niñas, á las que asisten 50, cuya maestra no percibe otros emolumentos que aquellos que les dan sus discípulas; una fuente llamada del Pilar, cuyas aguas son las mas esquisitas que se encuentran por todos los pueblos inmediatos; hay una igl. parr. (la Purificacion), servida por 2 curas de primer ascenso, de concurso general y provision de S. M. ó el ordinario, segun los meses de la vacante; 4 ermitas con uso y 2 sin él con la advocacion del Niño Jesus, la Vera Cruz, San Roque, la Soledad, San Lorenzo y Vírgen del Valle, en la cual hay un paseo con arbolado y asientos á 1/4 de leg. escaso de la v.; y por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Paterna y Escacena; E. Chucena y el precitado Escacena; S. la deh. de Purchena, y O. Villalva de Alcor; se encuentra en él una ald. llamada Benafique con unas 35 CASAS, que forman una pequeña calle y 2 callejuelas; nacen en este térm. los arroyos mencionados en un principio, corriendo el de Carrallon hácia el E., y el Purchena al SE., con cuyas aguas se da riego á algunos trozos de huerta. El TERRENO es propio para arbolado y malo para labor; hay en él una deh. poblada de alcornoques, lentiscos, romeros y zarza; se encuentran diferentes canteras de piedra berroqueña y cal, y hácia el N. se han abierto 2 minas conocidas con los nombres de Pozo-hondo y Cañada de la Zarza. CAMINOS: pasa por esta v. el que de Sevilla va á Huelva y tanto este como los trasversales se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe 3 veces en la semana de Sanlúcar la Mayor por balijero. PROD.: muy esquisitos vinos, buen aceite, bastantes cereales, no siendo el trigo de la mejor calidad; críase toda clase de ganado, aunque en corto número, y hay caza de conejos, perdices, ciervos, javalies y ganados. IND.: agrícola, una fáb. de aguardiente, 4 molinos de aceite, 8 tahonas y un molino de viento. COMERCIO: 4 tiendas de géneros de vestir, 6 de comestibles y algunos quinquilleros ambulantes. POBL.: 495 vec., 1,721 alm. RIQUEZA PROD.: 7.643,214 rs. IMP.: 331,856.

Fueron naturales de esta v. el Illmo. Sr. D. Martin de Acuña, ob. de Lipari, muy estimado de S. S. Gregorio XIII, y el brigadier D. Manuel Felix Osorno, coronel del regimiento de Triana en el reinado de Felipe V, cuando las guerras de sucesion.

MANZANILLO: alq. agregado al ayunt. de Carpio, prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.). Su TERRENO es bastante llano, con algunos tesos y valles que producen buen trigo, centeno, garbanzos y algarrobas; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y escelentes pastos.

MANZANILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (10). SIT. en un valle sobre una pequeña eminencia, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes; tiene 37 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria, previo concurso. TÉRM.: confina N. Peñafiel; E. y S. Langayo, y O. Padilla; dentro de él se encuentra 1 ermita (San Roque) en estado ruinoso. El TERRENO fertilizado por un arroyo que baja de Langayo es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina y roble en buen estado de conservacion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos de herradura. CORREO se recibe y despacha en la adm. de Peñafiel por un vec. encargado de su conduccion. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, rubia, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, rubia, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 36 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 259,070 rs. IMP.: 25,907. CONTR.: 5,765 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs.: se cubre con los prod. de los pastos y caza del monte de que se ha hecho mérito, que corresponde á los propios.

MANZANO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. Se hallaba SIT. en una hondonada cercada de alturas, cuyas aguas descienden al pueblo, formando un arroyo que se le cruza por un puente. El CLIMA es húmedo y las enfermedades mas frecuentes tercianas y dolores de costado. Se compone de 53 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y 6 niñas, cuyo maestro goza la asignacion de 200 rs. y 10 fan. de centeno; una fuente dentro del pueblo de buenas aguas; igl. parr. (San Julian Mártir) vicaria vacante, á la que está anejo Sardon de los Frailes (San Pedro), y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Sardon; E. Mouleras y Bergancíano; S. Manzeras, y O. Abigal de Villarino; nacen en él 2 fuentes de escelentes aguas sin nada mas notable. El TERRENO es montuoso, poblado de roble y de regular calidad; en las inmediaciones y aun dentro del mismo pueblo tiene algunos trozos de tierra de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pue-

blos inmediatos, en regular estado. La **CORRESPONDENCIA** se toma en la cab. del part. dos veces en la semana, á donde la buscan los mismos del pueblo. **PROD.**: centeno, garbanzos, patatas y algunas verduras; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 50 vec. 222 alm. **RIQUEZA PROD.**: 845,450 rs. **IMP.**: 42,272. Valor de los puestos públicos 1,533 rs.

MANZANO (**STA. MARIA DEL**): ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud de Castrojeriz, de cuya pobl. es tambien barrio dist. unos 100 pasos: **SIT.** en una elevada colina y en terreno sumamente llano, donde la combaten los vientos N., S. y O.: su **CLIMA** es bastante templado, y las enfermedades mas comunes las esporádicas y estacionales. Tiene 39 **CASAS**, con la consistorial que es una de las mejores; escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 640 rs., y 2 abundantes fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad: este pueblo en cuanto á lo espiritual depende de la colegiata de dicho Castrojeriz. Su **TÉRM.** se halla enclavado en el de esta v. El **TERRENO** es escelente para toda clase de producciones: le baña un riach. llamado Garbanzuelo, que cruza á 40 pasos del pueblo, corriendo de E. á O. **CAMINOS**: estos son locales y se hallan en malísimo estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por la cap. del part. por el balijero de la misma. **PROD.**: cereales, legumbres, vino, patatas, miel esquisita y guindas de mala calidad; ganado mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 34 vec., 88 alm. **CAP. IMP.**: 839 rs. **CONTR.**: 5,130 rs. 2 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 400 ducados, que se cubren con los prod. de los ramos arrendables y por reparto vecinal.

MANZANO (**CASA DE**): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MANZANO (**EL**): alq. agregada al ayunt. de Carpio de Azaba en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.). Se encuentra **SIT.** en una pequeña altura bien ventilada; pasa por ella un arroyuelo que se seca en verano, y su **TERRENO** mitad es de monte y mitad secano, á escepcion de unos cortos trozos de tierra que se riegan con las aguas del citado arroyo con las que se crian algunas verduras. **PROD.**: trigo, centeno y algarrobas, y con los pastos se mantienen unas 500 cab. de ganado lanar y algun vacuno.

MANZANOS: l. del ayunt. de Ribera Baja, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (2 1/2), aud. terr. de Búrgos; dióc. de Calahorra (16): **SIT.** en parage bastante alegre, sobre el camino real de Madrid á Francia; disfruta de **CLIMA** templado: tiene 22 **CASAS**, escuela frecuentada por 20 alumnos y dotada con 22 fan. de trigo, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 beneficiados, ermita dedicada á San Miguel, y una fuente. El **TÉRM.** confina N. la puebla de Arganzon (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Estavillo; S. Melledes, y O. Igay. El **TERRENO** es de mediana calidad; le baña el r. Zadorra, y tiene monte muy poblado de árbolado. **CAMINOS**: ademas de la espresada carretera hay varios locales. El **CORREO** se recibe de la puebla de Arganzon por balijero. **PROD.**: trigo, cebada y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y mular; caza de perdices y codornices, y pesca de barbos y anguilas. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 18 vec., 93 alm. Es patria de D. Francisco de Salazar, comisario general de Cruzada, que fabricó en la parr. su panteon, altar y sacristia y capilla de la casa de Salazar, en la cual se halla una inscripcion relativa á los individuos de la familia que yacen alli sepultados.

MANZENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de *Araoz* (V.).

MANZOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asado* (V.).

MANZOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Muras y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

MAÑANA (**LA**): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Pelcas de Abajo* (V.).

MAÑANET: arroyo que tiene su nacimiento en el térm. del pueblo del mismo nombre, prov. de Lérida, part. jud. de *Tremp*.

MAÑANET ó MANYANET: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (28 leg.), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. de Barcelona (50) y c. g. de Cataluña: está **SIT.** en la pendiente S. del monte de Llevata, que forma una cord. hácia el N.; el **CLIMA** es bastante frio y regularmente sano: se compone el pueblo de 18 miserables chozas, y 5 mas que tiene separadas á dist. de 1/4 de hora, las cuales se denominan Casas de Mesuls; hay una igl. y cementerio dentro del pueblo, proveyéndose los vec. para beber de las aguas de 2 barrancos perennes que separan las casas de Mesull de este pueblo. El **TÉRM.** confina por el N. con Capella; E. Castellnou de Avellanos; S. con Sas, y O. con el puerto de Erta; encontrándose en él diferentes corrales para encerrar el ganado menor. El **TERRENO** es montuoso, pedregoso y de mala calidad, aunque en la orilla del arroyo llamado de Mañanet, que se forma en dicho monte de Llevata, hay unos 33 jornales de mediana calidad, de los cuales se riegan 30 destinados á prado y huerta: en varios sitios del terreno se crian muchos matorrales, y avellanos y robles. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos circunvecinos de herradura y en mal estado. **PROD.**: centeno, patatas, legumbres y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y asnal: hay pesca de truchas, y caza abundante de lobos y cabras monteses. **IND.** y **COMERCIO**: ganaderia y un molino harinero. **POBL.**: 8 vec., 47 almas. **RIQUEZA IMP.**: 19,713 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAÑAR: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar. **SIT.** al SO. del mismo, y comprende unos 15 cortijos y una venta: el **TERRENO** es llano y feraz, si acuden las lluvias con regularidad. **PROD.**: cereales, vino, poco aceite, anis y alguna almendra.

MAÑARAS: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain* (V.).

MAÑARIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la anteigl. de *Mañaria*

MAÑARIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Durango (1), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23). **SIT.** en el camino de Durando á Vitoria; **CLIMA** templado; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen fiebres catarrales, pulmonias y algunas otras estacionales. Tiene 24 **CASAS** que forman poblacion, y las restantes hasta el número de 112, divididas en 60 caserías; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 50 alumnos y dotada con 550 rs., igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados, uno de los cuales ejerce la cura de almas, un sacristan eclesiástico y un organista; cementerio en un alto próximo á la pobl.; 5 ermitas con las advocaciones de San Martin, San Lorenzo, San Juan, Sta. Cruz y Ntra. Sra. de la Soledad y San Antonio; esta está inmediata á la parr. y las otras en diferentes puntos del térm.: para los usos de los vec. hay varias fuentes ferruginosas, una mineral y otras de aguas comunes y saludables. El **TÉRM.** se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Durango; E. Izurza; S. Abadiano, y O. Dima; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes arbolados de encinas, robles, hayas, alisos y castaños; tambien encierra varias canteras de jaspe fino negro, habiéndose estraido de una de ellas 22 columnas para la capilla real de Madrid. El **TERRENO** es pedregoso, muy á propósito para la cria de ganados; le atraviesa un arroyo que viniendo del monte llamado Iguengana, y juntándose con las aguas de una fuente que nace al pie de las espresadas canteras y con otro arroyo que baja de Urquiola, forman el r. de Durango. **CAMINOS**: los que conducen á la cab. de part. y á la c. g., en buen estado. El **CORREO** se recibe de Durango, por un peaton los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: trigo, maiz, habichuelas, habas, castañas, cerezas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas, bermejuelas y barbos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganadería, hay una ferreria, una posada pública y 5 molinos harineros en estado regular. **POBL.**: 89 vec., 529 alm. **RIQUEZA IMP.**: 281,932 rs. Ocupa el 4.° voto y asiento en la juntas generales de Guernica, y contribuye por 57 1/2 fogueras.

MAÑARTE: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

MAÑENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.). **POBL.**: 24 vec., 121 almas.

MAÑENTE (**SAN MAMED DE**): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3/4), y ayunt. de Panton (1/2). **SIT.** sobre la der. del r. Cabe en una planicie bien ventilada; **CLIMA** benigno, aunque se esperimentan fiebres

ntermitentes y algunas pulmonias. Comprende los l. ó cas. de Azaval, Balado, Bastida, Campelo, Eiros ó Casa-nova, Fuente, Iglesia, Marron, Outorelo, Peigeiro y Pozo, que reunen 25 CASAS, 2 fuentes de agua poco salubre y una estensa arboleda sobre la orilla del Cabe. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Juan de Toldaos; su curato de primer ascenso y de patronato real y ecl.; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de la Vid; al E. San Andres de Distriz; por S. San Estéban de Refojo, y al O. San Ciprian de Vilamelle; le baña el mencionado Cabe, sobre el cual se encuentra el puente de Torta y el riach. Carabelos, que baja de la felig. de Panton á unirse al citado r. El TERRENO participa de monte, como lo es el Ayazal hácia el N., el cual se encuentra poblado de robles, castaños y urces; los llanos destinados al cultivo son fértiles, como tambien los prados de pastos: los CAMINOS vecinales y el que desde Orense viene á Monforte, son malos y pantanosos. El CORREO se recibe en la cap. del part. domingos, martes y jueves. PROD: centeno, patatas, trigo, cebada, maiz, castañas, vino, garbanzos y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres, y se pescan escelentes truchas y anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 27 vec., 139 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAÑERU: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella, SIT. en el confin oriental del part., entre la der. del r. *Arga* y el ramal que sale del O. del monte *Esparaz*; disfruta en su mayor parte de CLIMA templado, escepto al N. que es muy frio. Consta de 9 lugares, que son: Arguiñarriz, Artazu, Cirauqui, Echarren, Gorriza, Guirguillano, Mañeru, Orendain y Soracoiz, que reunen 750 CASAS y forma un ayunt. que celebra sus sesiones en Guirguillano, como punto mas céntrico, y donde se halla tambien la cárcel en un departamento de la casa municipal: cada pueblo tiene su escuela. El TÉRM. se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. el valle de Guesalaz; E. y S. el r. *Arga*, y O. r. Salado y valle de Yerri: dentro de su circunferencia y térm. de Echarren y Gorriza hay un monte pinar que pertenece al marqués de Vesolla. TERRENO: áspero en algunas partes, y de buena calidad y muy productivo en otras: le bañan los 2 espresados r. CAMINOS: locales y real que de Puente la Reina conduce á Estella El CORREO se recibe de la citada v. de Puente la Reina. PROD.: granos en los pueblos del N., y ademas de esta cosecha mucho vino y de buena calidad en los del S.: cria de ganado lanar, caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y varias fábricas de aguardiente. POBL.; 750 vec., 1.109 alm. RIQUEZA, 1.029,632 rs.

MAÑERU: v. con ayunt en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra. part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en el confin meridional del valle y en un rellano que forma una pendiente bastante elevada; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen afecciones de Pecho. Tiene 216 CASAS, inclusa la municipal; cárcel, una escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 94 y dotada con 4,000 rs., y otra para niñas, á la que concurren 72 y tiene asignados 2,000 rs.; ambas dotaciones se cubren parte por retribucion de los alumnos, y parte de los fondos del comun; igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro apóstol) servida por un vicario de provision de los vec. y 5 beneficiados de presentacion de S. M. y el convento de San Juan de Puente; cementerio al O. en parage que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Sta. Bárbara y la Virgen del Rosario); el vecindario se surte para usos domésticos de una fuente que mana en el centro del pueblo; y para abrevadero de ganados de otra que existe al N. y á 300 pasos. El TÉRM. que se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y una leg. de E. á O., confina N. Artazu, E. Puente la Reina; S. Mendigorria, y O. Cirauqui; comprendiendo en su jurisdiccion un soto y una cantera de piedra blanca y de yeso. El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa el r. *Salado* que viene del valle de *Guesalaz*, y despues de una legua de curso por el mismo térm., se confunde con el *Arga* al S. y á 1/2 leg. de la v.: tambien corre por él un insignificante arroyo que naciendo en la altura de *Marcalain* y atravesando por medio del pueblo, va igualmente á confluir con el Arga, teniendo un puente para dar paso al camino real. CAMINOS: el espresado que desde Estella conduce á Pamplona pasando por medio de esta v.; el CORREO se recibe diariamente de Puente la Reina por balijero. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, patatas, toda especie de legumbres y maiz; caza de perdices, liebres y conejos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura existe un molino harinero y diferentes fábricas de aguardiente. POBL.: 216 vec., 1.104 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1193 redujo el rey D. Sancho el Sabio todas las pechas de Mañeru á 600 sueldos y 100 por la cena al año; y concedió á sus habitantes que no pechasen otra cosa á señor, prestamero, ni á otro hombre, escepto los homicidios y calonias cuando acaecieren. En 1290 la v. de Mañeru pertenecia al señorio del hospital de San Juan. Fray Ramon de Cabrain, delegado del Fray D. Ferran Periz, gran gobernador de las casas del hospital de San Juan de España, con consejo de los comendadores de Calchetas, Bargota, Melgar y otros, prometió á sus collazos y vasallos de Mañeru que no los venderia ni enagenaria á otro que al rey, y que no les pondria malos fueros ni costumbres, sino que les mantendria en los que habian tenido hasta alli y en la pecha que habian dado á la señoria (al rey). Mañeru se libertó de las pechas que pagaba al hospital de San Juan por la cantidad de 800 ducados que dió en el año 1555 al conv. del Crucifijo de Puente la Reina. De Mañeru desalojó el general Córdova á unos cuantos batallones carlistas que trataron de oponerse á la fortificacion de Lárraga (16 de octubre de 1835).

MAÑON (STA. MARIA DE): felig. (V. MAAÑON.)

MAÑORES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Tineo. SIT. en una vega. al S. de esta v. Tiene 14 CASAS, y una igl. que es aneja de la de San Pedro de Tineo, con la cual confina, y con las de Obona y San Julian de Ponte. PROD.: maiz, panizo, patatas, garbanzos y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAÑOSA: l. que forma ayunt. con Illan de Vacas (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Toledo (8), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. sobre una planicie á la der. del Tajo: es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas: tiene 30 CASAS malas, en 3 calles sin órden alguno; otras arruinadas, en cuyo estado se hallan la de ayunt. y cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro Advíncula, con curato de entrada y provision ordinaria, en cuyo átrio está el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente á la inmediacion del l. Confina el TÉRM. N. con el de Lucillos; E. y S. el r. Tajo; O. Montearagon, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S.; 1/4 de E. á O., y comprende una corta alameda, mucho viñedo y olivares y tierra de labor. El TERRENO es fértil y de secano. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: vino, aceite y pocos granos y se cria caza menuda. IND.: un molino de aceite. POBL.: 18 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 762,666 rs. IMP.: 18,816. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL con su ayunt.

MAÑOY: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

MAÑOZCA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echevarria.

MAÑUAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

MAÑUCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 alm.

MAÑUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

MAÑUFE (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Gondomar (1/4). SIT. á la izq. del riach. denominado *Ramallosa*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 190 CASAS distribuidas en los barrios ó cas. de Areal, Costa, Cruz, Goldra, Iglesia, Nande, Outeiro, Puente, Pousada, Piguetes, Portavedra, San Andrés, San Sebastian, Seidones, Tejosa y Verdeal. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del arcediano de Montes. Confina el TÉRM. N. y E. Gondomar; S. Donas y O. Ramallosa. El TERRENO en lo general es llano y fértil; com-

prende una pequeña cord. formada por los cerros del *Cereijo* y *Portavedra*, que se elevan unos 500 pies sobre el nivel del mar; sobre el indicado riach. existe un puente de madera que tiene el mismo nombre que esta parr. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino, hortaliza, frutas y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de varias especies. POBL.: 194 vec., 1154 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAO: r. de la prov. de Lugo, tiene origen en el part. jud. de Sarria de las vertientes meridionales de San Silvestre de Freijo y occidentales de la sierra de Oribio en el térm. de la felig. de San Salvador de su nombre: desde aqui corre bañando por el N. á las parr. de San Roman y Sta. Maria de Mao, y pasa por entre las de Rendar y Goó; continúa al S. y entra en el part. de Monforte separando las felig. de Tuy y Layosa que quedan á la der. é izq.; baja á San Martin de Bóveda, deja á la der. á San Vicente de Ver y bañando por el O. á Santiago de Ribas Pequeñas, llega á Sta. Maria de La Porte en cuyo térm. y por la orilla der. se incorpora en el Cabe: en su curso hasta la mencionada confluencia encuentra un puente de piedra en Villasonto y 2 de madera en Boveda y Ribas Pequeñas; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, proporcionan algun regadio, y crian escelentes truchas.

MAO ó MISARELAS: r. de la prov. de Orense; el cual tiene origen en las vertientes septentrionales de la sierra de San Mamed, ayunt. de Montederamo, corre de S. á N. por entre las felig. de Gabin y Meredo, deja á la der. á Montederamo donde hay una barca y un puente de piedra, sigue por Nogueira y Villarino Frio, donde existe otro puente de madera: continúa á Forcas que queda á la izq. y Piedrafita á la der., habiendo entre ambas otro puente de madera, prosigue hácia Montoedo que deja á la der., á Vil á la izq. y despues de cruzar el puente denominado *Misarelas*, confluye en el r. *Sil* mas allá de Cristosende que se halla á su der. Recibe distintos arroyos durante su curso, y sus aguas dan impulso á varios molinos, riego á diferentes heredades, y crian truchas, anguilas y otros peces menudos.

MAO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4) y ayunt. de Rendar (1 1/4). SIT. sobre la marg. izq. del r. Mao: CLIMA frio y sano: comprende los l. y cas. de Foilebar, Pacios, Rousende y Teiliz que reunen sobre 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Roman) es matriz de la de San Lorenzo de Villarjuan, el curato de entrada y su patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo y los de San Salvador y Sta. Maria de Mao: le baña por el N. el mencionado r. el cual recoge las aguas de varias y buenas fuentes que se encuentran fuera de la pobl. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, legumbres, hortalizas, frutas, pastos y algun vino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, hay caza y pesca, y la IND. se halla reducida á la agricultura y recria de ganado. POBL.: 20 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2), y ayunt. de Rendar (1 1/4). SIT. á la der. del r. Mao y faldas occidentales de la sierra del Oribio. CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Balbon, Castiñeira, Cereijido, Cortiñas, Currais, Lamaredonda, Pacios, Pedrouzos, Piornedo, San Salvador, Tugeira, Veigas y Villamoz que reunen 43 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria del mismo nombre. El TÉRM. confina con los de Foilebar, San Roman y Sta. Maria de Mao, con el de Freijo y mencionada sierra de donde procede en parte el indicado Mao. El TERRENO es bastante fértil y no escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, hortalizas, legumbres y algunas frutas y vino; cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno: hay caza y pesca. IND. la agrícola y la grangeria que hace en los mercados inmediatos. POBL.: 45 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Rendar (1). SIT. en la confluencia del arroyo que baja de Reboiro al r. Mao: CLIMA frio y bastante sano: consta de los l. ó ald. de Castro, Sáa, Souto, Teimoi. Veiga de Abajo, Veiga de Arriba, Vila y Villameá, que reunen 40 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de la de San Salvador, y su patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el r. Mao; al E. con Santiago y San Roman de su mismo nombre; por el S. con Sta. Maria de Reboiro, y al O. con Viso y Formigueiros. El TERRENO es de buena calidad contribuyendo en gran parte el riego que recibe por el N. de E. á O. con el curso del Mao, y por SO. el que le proporciona el arroyo de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales y mal cuidados; el CORREO se recibe en Rubian. PROD.: centeno, castañas, trigo, patatas, maiz, legumbres, fruta y algun vino. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 254 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feligresia de Sta. Maria de *Villaquinte* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAQUEDA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: son muchos los nombres con que es conocido en los diferentes sitios por donde pasa: en su origen son 2 arroyos que nacen en el térm. de Portillo, llamados Arroyoclaro y Arroyo de San Juan, los cuales se unen al camino que va de Novés á Sta. Cruz del Retamar, en cuyo punto lavan sus lanas los fabricantes de bayetas del primero de estos pueblos: á 500 pasos de esta union entran el frondoso soto de San Silvestre, y se llama arroyo del Soto, donde riega 10 ó mas fan. de huerta con muchos árboles frutales: á la vista de San Silvestre tuerce el curso al SO., y da movimiento á un batan; tambien hay allí un molino harinero, que solo molió inmediatamente despues de concluido para probarlo: al salir las aguas del batan, se le reunen en el camino de Novés á San Silvestre, el llamado la Arroyada, que baja del primero de estos pueblos, otro que baja del soto referido y nace en las fuentes de que abunda, y con cuyas aguas se riegan mas 20 fan. de huertas, y por último, otro que nace en la deh. de Guadalavisa. térm. de Maqueda, y de la fuente de San Silvestre, el cual se pasa por un puente de ladrillo para ir á esta v. desde el soto: todos juntos toman el nombre de San Silvestre, y encobezados se dirigen otra vez á O. llamándose los Moriscos, y como á 1/2 cuarto de leg. dan movimiento á un molino de 2 piedras: cuando las aguas salen de este molino, se pasan camino de Novés á Maqueda por un puentecillo, y uniéndose otro arroyo al sitio de los Moriscos, toman el nombre de el Molinillo, y con él llega á Maqueda, regandoalgunas huertas y melonares, y un poco antes de tocar á la carretera de Estremadura se le une otro arroyo llamado de la Aljama: en Maqueda toman el nombre del pueblo, aunque los vec. le llaman el arroyo Grande. Cruza aqui la carretera referida y se pasa á la bajada S. de la v. por un puentecillo, que solo sirve para las personas, pero en la actualidad se está construyendo otro puente por los Sres. Sierra y Parra, encargados de la carretera, el primero como ingeniero de caminos, y este como celador facultativo; sigue su curso hácia el O.; y á 1/4 leg. se le reune el arroyo de la Bienvenina (que tambien se llama Prada, en el térm. de Quismondo donde nace), y poco despues da movimiento á un molino de 3 piedras, construido en 1842 sobre las ruinas de otro ant., por el Sr. Don Pedro Yerro de Cereceda, vec. que fue Sta. Olalla, quien asimismo construyó un bonito puente de madera, antes de llegar al molino, y formó al pie de este, una huerta, donde á costa de grandes gastos ha plantado frutales de muchas clases, contándose entre ellos palmeras, naranjos y limoneros: la muerte ha suspendido los trabajos de aquel tan aplicado é inteligente agricultor, como espléndido caballero, y no dudamos que sus hijos no abandonarán la obra: en el espacio que media entre Maqueda y el molino, se riegan en el verano algunos melonares: sigue luego el arroyo dividiendo los térm. de Hormigos á la der., y de Alanchete y el Casar á la izq., y desemboca en el Alberche, donde llaman las Vegas de Fortumsancho. Tambien se llamó antiguamente arroyo de la Azcena. El curso de este arroyo es siempre perenne y toma tantas aguas en la estacion del invierno, que sus avenidas han causado daños, de consideracion en las personas, carruajes y ganados, principalmente en el paso por el puentecillo junto á Maqueda, el cual queda cubierto de agua, cogiendo una estension asombrosa: el Regente del Reino mandó en 1842 edificar en este sitio el nuevo puente para evitar tales daños, es-

tableciendo un portazgo en favor de la Direccion General de Caminos.

MAQUEDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina y sus laderas, á la marg. del arroyo de su nombre y sobre la carretera general de Estremadura, es de CLIMA templado, reinan los vientos NE., y se padecen intermitentes é hidropesías, por causa de las muchas aguas que tiene: la forman 112 CASAS de unas 8 varas de altura, construidas de ladrillo y tierra, mal distribuidas, pues estan muy dist. unas de otras, por lo cual el pueblo tiene mucha estension, en calles irregulares, con cuestas, mal empedradas y sucias, y una plaza grande cuadrada y de mal aspecto: hay un grande y fuerte cast. con muchas obras de defensa; pero destruido en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, y asisten 16 niños; un hospital titulado de San Ildefonso, con 8 camas para los pobres de la v., otro llamado de Santa Cruz para los transeuntes; una igl. parr. dedicada á Santa María de los Alcázares, con curato de entrada y provision ordinaria; tuvo ademas otras 3 parr., tituladas San Juan Bautista, Santo Domingo de Guzman y San Pedro Apóstol, conservándose aun las igl. de las 2 primeras; un conv. de religiosos Agustinos Recoletos, que se hallaba casi en el centro del pueblo y por las continuadas ruinas de éste, ha venido á quedar á bastante dist., sin uso alguno en el dia, por lo cual va tambien desapareciendo; otro de monjas Franciscas, el cual fue destruido completamente por un incendio, en el año de 1780, trasladándose entonces las religiosas al de la misma órden, en la Puebla de Montalvan, y se conservan 3 alamedas á las inmediaciones de la pobl. llamadas Venero, Granado y Puente: se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro del pueblo, la una en la plaza con caño y un gran pilar, al pie de las ruinas de la fortaleza, y otras 7 en los alrededores, todas abundantes. Confina el TÉRM. por N. con el de Escalona; E. Novés y Caudilla; S. Santa Olalla y Alcabon; O. Hormigos y Val de Santo Domingo, á dist. de una leg. próximamente, y comprende los desp. de San Juan de la Higuera y Martinamatos, y los 7 cas. de Fuente Techada, Altamira, Villaseca, Navarrete, Yeguadas, Cortijo y Aljamas, con 4,000 fan. de tierra labrantía próximamente; 6,000 pies de olivos; abundantes prados de secano y 3 huertas: le baña el arroyo de Maqueda, llamado *Grande* que pasa al O. del pueblo, en cuyo punto tiene un puente para el paso de la gente de á pie, y otro titulado *Prada* menos abundante: el TERRENO es llano en su mayor parte, con algunos cerros de poca elevacion, todo labrantío de tierra fuerte y productiva. CAMINOS: la carretera general de Estremadura en buen estado; pero las entradas del pueblo malísimas y de mucho peligro, ya por las fuertes avenidas del arroyo, ya por su mal piso y barrancos. CORREOS: hay estafeta que recibe la correspondencia por el conducto general de la de Estremadura todos los dias, y tambien se mudan los tiros; pasan las diligencias y mensagerías 2 vec. á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada; se mantiene ganado lanar y de cerda y se cria caza menor y pesca de anguilas y peces. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite, una tahona, se esportan sus frutos por arrierros forasteros y del pais. POBL.: 101 vec., 365 alm. CAP. PROD.: en el que está incluido el desp. de Guadalisa 2.095,095 rs. IMP.: 36,215 CONTR.: 35,329 22, en la que se incluye la de culto y clero. PRESUPUESTO MUNIIIPALL: 14,817, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios que consisten en 3,510 rs., producto de 3 tierras y la mitad de un monte de encina, y lo demas por repartimiento vec.

Esta v. es cabeza del estado de su nombre, que comprende ademas de ella, las de Quismondo, Santa Cruz del Retamar, San Silvestre, Val de Santo Domingo, Torrijos, Gerindote, Carmena y Alcabon.

Aunque no ha sido mencionada esta pobl. por los goégrafos mayores; pues no parece convenirla nombre alguno de los que nos han conservado; puede suponérsela de la mayor antigüedad y aun ofrece algunos vestigios de la edad romana. Se dice haber sido muy populosa bajo la dominacion agarena. En sus cercanias se encontró Obeidala con la hueste de Wadhab y de sus auxiliares los cristianos: Obeidala quedó vencido y prisionero con sus oficiales mayores, entre los cuales se contaron Mohamed ben Temyn y Almied ben Mohamed ben Wasim de Toledo, varon poderoso é instruido á quien crucificaron, y recitando el surate yasch, la soldadesca le acuchilló el róstro (año 1013). Cuéntase Maqueda entre las numerosas conquistas de Alfonso VI: suponen algunos que sucedió esta á la de Toledo, teniéndose á lo literal de los versos en que la refiere el arzobispo de Toledo; pero debe corresponder á la campaña del año 1083. En 1177 la dió Alfonso á los caballeros de la órden de Calatrava. Abu-Yakub-Yusuf la atacó en 1597 mas no pudo tomarla. En esta pobl. tenia D. Alvaro de Lara al rey D. Enrique I: Doña Berenguela hermana de este rey, deseosa de saber de él le envió un mensagero; mas conocido por Don Alvaro, contrahizo este algunas cartas que supuso traidas por él, para que envenenasen al rey y le hizo dar garrote. Sabida la invencion por los vecinos de Maqueda, se enconaron contra él, de modo que tuvo que huir con el rey á Huete para libertarse de su furor (año 1216). En 1354, el rey D. Pedro de Castilla mandó dar muerte en la fortaleza de Maqueda al maestre de Calatrava D. Juan Nuñez de Prado. Los reyes Católicos la hicieron cabeza de ducado cuyo título dieron á Don Diego de Cárdenas su adelantado mayor en el reino de Granada.

MAQUES DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.).

MAQUES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.).

MAQUEZCOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eibar*.

MAQUIANES: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Ribadavia: tiene orígen en dos manantiales, de los cuales uno nace en el monte *Carracedo* ó *Gateira*, término de la felig. de Abelenda das Penas, y el otro en el monte de *Raxadal ó Loresada*, térm. de la parr. de Moimenta, ambas del ayunt. de Beade: las aguas de ambos manantiales, se incorporan en el l. de Beronza, parr. de San Miguel de Carballeda, y desde allí cruza por los términos de Cous y Maquianes, confluye con el r. *Abia*. Lleva una mediana cantidad de aguas: cria buenas truchas y algunas anguilas; y desde su origen baña las espresadas parr. de Moimenta y Abelenda, cuyos térm. fertiliza, los del pueblo de Beronza y parte de los de la felig. de Carballeda, y antes de llegar al pueblecito de Maquianes, se la estrae una acequia bastante abundante para regar la huerta que en la v. de Ribadavia tiene el marqués de Cámarasa contigua á su palacio; y algunos otros terrenos de la espresada v. Cuenta 2 puentes de piedra, el uno llamado de *Lavacoiros*, del cual únicamente existe la cepa del único arco de que se componia, pero se halla ya determinada su reedificacion; el otro denominado *Puente dos Demos*. sit. en Maquianes, de un solo arco y muy próximo al r. *Abia*, y tiene ademas varios pontillones tambien de piedra, formados á manera de desagües que sirven para pasar á los terrenos que confinan con el r.

MAQUIEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verisimo de *Barco* (V.).

MAQUIRRIAIN: l. del valle y ayunt. de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. en un barranco; CLIMA templado; le combate el viento SO. y no se conocen enfermedades, escepto las estacionales. Tiene 20 CASAS, salas consistoriales, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 alumnos y dotada con 1,500 rs.: igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision del pueblo, cementerio frente á la igl.: para surtido de los vec. hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Amatriain; E. Olleta; S. San Martin, y O. Sansoain; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y encinas, y en las márg. del r algunos chopos. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le atraviesa el r. Zidacos y 2 arroyos que se confunden despues de pasar el pueblo dirigiéndose luego hácia Tafalla. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz, algo de aceite y vino, legumbres y verduras: cria de ganado vacuno, lanar y cabrío: caza de corzos, perdices, liebres y codornices: pesca de barbos. POBL.: 20 vec., 62 alm. RIQUEZA: con valle (V.).

MAQUIZ: tierras labrantias y de pasto en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Menjivar: pertenecieron á la órden de Santiago y es el sitio á que se reduce la c. de *Osigi quod Laconicum*, que menciona Plinio.

MAR: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de *Polanco* (V.).

MAR DE ONTIGOLA: gran estanque para el riego de los jardines de *Aranjuez* (V.).

MAR MENOR: laguna que forma el Mediterráneo en los confines meridionales orientales de la prov. de Murcia, entre los cabos de Palos y la barra de San Pedro del Pinatar. Su estension de N. á S. es de 10 millas marítimas y de E. á O. de 3 á 5, constituyendo una periferia de 10 1/2 leg. de Boxéo en las riberas. Este mar comunica con el Mediterráneo en la boca de las Golas, formadas por la isla Arenosa de los Razos y defendida por la torre de la Encañizada, á cuyo pie, y cerrando estas bocas se hallan las encañizadas, figurando 5 corrales á donde se encierra el sabroso pescado mujol que se cria en esta gran laguna, y que se dirige á las corrientes de las espresadas golas. Desde esta torre parte al ESE. una banca ó duna de arena, de 500 varas de anchura en algunos puntos y que divide las aguas del Mediterráneo de las de la laguna.

Sobre esta misma manga se halla el fondeadero de Estasio, 3 millas al S. de la Encañizada, defendido por la torre del mismo nombre que monta una bateria de 3 cañones, formando el puerto por la isla Grosa que está una milla al ESE. de la torre, la de Jarallon que está mas al E. y los bajos del Capirote que defiende la rada, la que es capaz de buques de todos portes. Continuando al S. se hallan sobre la misma barra de arena un montecillo de piedra llamado Calnegre y á su inmediacion á la parte de la laguna, dos islotes que se denominan el Sujeto y el Ciervo, y al O. de los mismos estan las islas Mayor y la Perdiguera, abundantisimas en otro tiempo en liebres, conejos y perdices, de los que quedan muy pocos, reduciéndose su produccion en el dia á ramage y leña, que se cortan con la licencia de la intendencia de marina de Cartagena. En la costa de tierra firme y frente á las islas, se encuentra otro montecillo aislado denominado el Carmolí, y continúa la playa al N., donde estan los Alcázares, que son unos restos de grandes muros de los árabes y algunos aljibes reformados en diferentes tiempos, en cuyo sitio se celebra anualmente una fiesta concurridísima de todos los pueblos circunvecinos, que por la reunion de objetos marítimos y terrestres en aquel punto desamparado de toda pobl. cercana, le hacen muy pintoresca por resaltar en toda su pureza las costumbres provinciales.

Encuéntranse en la misma costa y á dist. de 1/2 milla, sucesivamente al N. de ella, los l. y ald. de Roda, Dolores, San Javier, Calavera y San Pedro, cuyos terrenos estan muy bien cultivados y llenos de frondosas huertas con grandes y vistosos edificios de propiedad de particulares, que acostumbran á pasar en ellos largas temporadas de verano, con tanta mas razon, cuanto que el sitio es sumamente sano, sin que haya penetrado en él esfermedad contagiosa. Concluye el Mar Menor formando dos lagunas de sal, cerca del referido pueblo de San Pedro, donde axisten las oficinas y dependencias de este ramo, y en su inmediacion los depósitos, saleros y heras de embarque, las calzadas de sal y un buen muelle de piedra y madera para los cargamentos, estando defendidas las salinas por diques ó compuertas á la parte del Mar Menor y con torreones interiores para evitar las estracciones furtivas de la sal; el producto de este artículo era inmenso, pero hace años que únicamente se concentra en una parte de las salinas, y se elaboran de 20 á 30,000 fan.

Surcan esta laguna de 30 á 40 barcos laudes en divisiones de á cuatro, llamadas pantasanas, y se ocupan en hacer la pesca de mujol y dorada que se cria en ella, calculándose el producto de la pesquera en 10,000 a. y 80 de cabiales ó huevos de mujol en los corrales de la Encañizada. La costa del Mar Menor comprende la jurisd. de San Pedro, San Javier y Pacheco, pertenecientes al part. jud. de Murcia y las de la Palma, Garbanzal, Algal y San Ginés al de Cartagena

MARA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4), y dióc. de Tarazona (13): SIT. en terreno algo llano y á la izq. del r. Miedes ó Peregil: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y pulmonias. Tiene 100 CASAS, que forman 7 estrechas calles y una plaza: casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 12, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Andrés Apóstol), proveida por el capítulo en comun, que se compone de 5 beneficiados; 3 ermitas (San Fabian, Sta. Brígida y San Roque) á corta dist. del pueblo, y un cementerio á 50 pasos N. del mismo. Los vec. se surten para sus usos del agua de una fuente de buena calidad. Confina el TÉRM. por el N. con Belmonte (part. de Calatayud); E. con Ruesca; S. Miedes, y O. Velilla y Morata de Jiloca: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones; en él hay una deh. de propios á 1/4 leg. de la pobl. El TERRENO es de secano y de regadio, que fertiliza en sus avenidas el r. Peregil. CAMINOS: los que conducen á Miedes, Belmonte, Fuentes, Ruesca y Orera, en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de Calatayud 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, con un molino harinero. POBL.: 59 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 990,461 rs. IMP.: 58,200. CONTR.: 12,529: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,817 rs. que se cubre de propios y reparto vecinal.

MARABON: sierra sit. al E. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, en los confines con la prov. de Zamora. Es creible que en tiempos remotos formaria esta montaña parte de la sierra Segundera, pero actualmente se hallan separadas por un paso llamado Portilla de la Canda, á cuyos lados hay estrechos valles formados por las aguas de los torrentes y regatos que continuamente arrastran la tierra y piedras de sus laderas. Las dos faldas orientales de dicha sierra que estan al frente de la Segundera, tienen una pendiente muy rápida, poblada de monte de espeso brezo interrumpido con barrancos casi intransitables: las vertientes del S. son mas estensas, dilatándose su base hasta la frontera de Portugal. Por el lado occidental, ó sea hácia la prov. de Orense sigue desde se cima un ramal con degradacion de su terreno inclinándose al SO., y forma como un arco de círculo en cuya seccion se hallan los pueblos de Castromil, perteneciente el uno á Zamora y el otro á Orense, cuyo terreno está bien cultivado y tiene árboles frutales.

MARACENA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1/2 leg.): SIT. al N. de la capital, frente á la sierra de Alfacar, con CLIMA benigno, vientos S. y E., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 422 CASAS, 12 calles y 2 plazas, casa consistorial, cárcel y pósito en un mismo edificio; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 8 fan. de trigo: dos aljibes, de cuyas aguas, procedentes de Alfacar, se surte el vecindario; igl. parr. (San Joaquin), curato de segundo ascenso, con algunos caserios diseminados en el campo, y el barrio del Cerrillo, separado de la poblacion por un barranco que cruza un puente: este barrio se considera como anejo de la parroquia, solo en cuanto á la administracion del sacramento de la penitencia y estrema-uncion, pues en lo demas dependen de la parr. de San Ildefonso de Granada. Hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y cementerio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Albolote; E. y S. con el de Granada, y O. con el de Atarfe: el TERRENO es de dos clases inferior y mediano, y le bañan las aguas del arroyo que nace en tierras de Nivar y Alfacar, y el mencionado barranco, que se pierde en la acequia Gorda, jurisd. de Atarfe. CAMINOS: ademas de la carretero de Granada á Jaen, cruza el térm. por el S. el camino de herradura que desde la capital se dirige á Alcalá la Real: los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de Granada. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y otras legumbres, alazor, aceite, vino, lino y cáñamo. IND.: la agrícola, 2 fábricas de aguardiente, una de jabon y 2 molinos de aceite. POBL.: 395 vec., 1,794 alm. CAP. PROD.: 5.457,616 rs. IMP.: 230,623. CONTR.: 33,031 reales.

MARADONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.). POBL.: 5 vec. y 26 almas.

MARAGATERIA: comarca en la prov. de Leon, no lejos de Astorga por la parte S. SIT. entre los montes de Teleno y Foncebadon: comprende su demarcacion 36 pueblos. Su terreno tiene 4 leg. de largo y otro tanto de ancho, y aunque en algunas partes no deje de ser fértil, en lo general es sumamente áspero: por eso dejando el cultivo de los campos al cuidado de las mugeres, han buscado los maragatos en la arriería el sustento que les negara naturaleza; son de los que mas conservan las prácticas y usos de sus antepasados. Así su carácter como su trage son raros y estraordinarios, pero

no por eso menos apreciables; manejan grandes caudales suyos y agenos, y pueden presentarse como tipo de laboriosidad, honradez y buena fé: las mugeres por lo regular no se casan sino con los de su pais y miran con desprecio á quien se aparta de esta costumbre; gustan mucho del baile, pero sus ademanes son sencillos, graves y monótonos: durante el dia de la boda cubren su rostro con un velo, y se lo quitan al siguiente para servir en la mesa á los convidados.

MARAGOUZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

MARAMUNIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de *Muñoncimero* (V.).

MARAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Tirso de *Muiño* (V.).

MARAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de Arcos de la *Condesa* (V.).

MARANCHON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Molina (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en llano, dominada por 2 cerros y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es frio y propenso á reumas: tiene 160 CASAS; la consistorial, una posada, carniceria, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 50 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Judes y Laina; E. Luzon; S. Mazarete, y O. Balbacil; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de los Olmos), sit. en una arbol da de olmos. El TERRENO en lo general es llano y poco feraz, comprende una deh. poblada de diferentes árboles y matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la ant. carretera de Madrid á Zaragoza, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en su carteria, 3 veces á la semana, por baligero de Molina, encargado de su conduccion. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cuyas carnes son muy estimadas y preferidas á las de otros dos puntos, por su delicadeza y esquisito gusto; hay caballerias mulares y asnales, y no falta caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, la arrieria y cuatro prensas de sacar cera. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; muchos vec. se dedican al tráfico de mulas, cera, jabon y drogas, recorriendo diferentes puntos del interior. POBL.: 148 vec., 567 almas. CAP. PROD.: 3.041,300 rs. IMP.: 218,100. CONTR.: 12,500.

MARANDOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARANGES: l. cab. de ayunt., que forma con Girult en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en el Pirineo, á la falda de un monte, en la estremidad de un valle, y en medio de 2 riach., le combaten los vientos del NO. y E.; el CLIMA es escesivamente húmedo y frio; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio y apoplegias. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), servida por 1 cura de 2.° ascenso con título de rector. El TÉRM. confina N. Francia; E. All; S. Talltendre del part. de Seo de Urgel (Lérida), y O. el terr. neutral del valle de Andorra; en él se encuentra el cas. nombrado Girult. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte; sus principales montes conocidos con los nombres de Puig Pedros y Angorchs, se hallan cubiertos de nieve mucha parte del año, los mencionados riach. reunidos toman el nombre del pueblo y desaguan en el Segre. Hay un CAMINO que conduce á Puigcerdá. El CORREO se recibe de esta v. los martes y se despacha los viernes. PROD.: centeno, patatas y pastos para cria del ganado lanar, caballar y de cerda; se da caza de liebres, perdices y cabras monteses, y pesca de truchas en el r. IND.: 2 molinos de harina. Esta pobl. es tan sumamente pobre, que sus hab. tienen que emigrar en el invierno al Rosellon (Francia), y al Vallés (Barcelona) para buscar el sustento; se compone de 66 vec., inclusos los de Girult; 209 alm. CAP. PROD.: 1.995.600 rs. IMP.: 49,890.

MARANTES (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Enfesta (1/4). SIT. á la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: hay unas 35 CASAS de pobres labradores, las cuales se encuentran poco reunidas, y tiene fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Vicente), es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Arias Sanjurjo: hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Agualada sobre la carretera de Santiago á la Coruña, y en su campo se celebra una feria anual. El TÉRM. confina por N. con el mencionado Tambre, donde le cruza el puente Sigueiro; al E. con San Andrés de Barciela; al S. San Cristóbal de Enfesta, y por O. Sta. Cristina de Nemenzo: nace en este terr. un arroyo, que bajando al S. corre por Enfesta, y se dirige por Vilasuso al r. Sionlla; otro arroyo de mayor caudal marcha al N. y desagua en el Tambre. El TERRENO es fértil, y el CAMINO de que hemos hecho mérito, se halla en buen estado: el CORREO se recibe en la cap del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agricola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de sus cosechas y la feria de Agualada. POBL.: 35 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MARAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

MARAÑA: v. en la prov. y dióc de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo. SIT. entre grandes rocas conocidas con los nombres de picos de Mampodres, Bus de Cardiel y Peña Goguera, al descenso del puerto de Tarna; su CLIMA es frio y neboso en estremo. Tiene 100 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 80 niños de ambos sexos, casa de ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, 1 beneficiado servidero de igual presentacion que el curato con cargo de sacristia, una ermita (Ntra. Sra. de la Asuncion), y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E Acebedo; S. Cofiñal, y O. Lillo. El TERRENO es montuoso y de poca prod. por lo frio; solo da algun centeno, patatas y heno, abundando en escelentes pastos para ganados vacuno y lanares trashumantes, y para el suyo propio, en lo que consiste su principal riqueza. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

MARAÑIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria del *Destierro* (V.).

MARAÑON: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas; nace en el sitio del mismo nombre á 2 leg. de esta v., corre al E. en direccion á Cañada Verzosa, donde entra y desaparece; solo está corriente los inviernos de muchas aguas; se riegan, sin embargo, algunas fan. de tierra de las mas inmediatas á su nacimiento, y una huerta con árboles frutales.

MARAÑON: cas en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. á 2 1/2 leg. al S. de esta v., á la falda de un ramal de la sierra del Moral, á la izq. de la de Siles; entre esta y la venta de Consolacion, tiene 2 quinterias con tierras de labor y huertas.

MARAÑON: l. con ayunt. en el valle de *Aguilar*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (7 leg.), aud. terr. de Pamplona (14), dióc. de Calahorra (10). SIT. en la falda de un monte y orilla del r. *Ega*. CLIMA templado; le combaten los vientos E. y S., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 62 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, un palacio titulado *Cabo de Armeria*, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 49 robos de trigo; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, y un mayordomo seglar que hace las veces de sacristan, cementerio en parage ventilado y en el cual existe una ermita dedicada á San Martin; y en el centro del l. otra con el titulo del Santo Cristo; el vecindario se surte para sus usos y abrevaderos de ganados de las aguas de una fuente y del r. *Ega*. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. y E. Cabredo; S. Labraza, y O. Bernedo; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de encinas, robles, hayas, bojes, romeros y otros arbustos y matas bajas. El TERRENO es calizo, arenoso y arcilloso; le atraviesa el r. *Ega*, que viniendo de la prov. de Alava se dirige hácia Estella despues de recibir en su tránsito por este térm. varios arroyos formados de las vertientes del mismo. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Viana, por balijero. PROD.: trigo, ave-

na, maiz, patatas, legumbres, frutas y hortalizas: cria de ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices y palomas; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay algunas alfarerias y dos molinos harineros. POBL.: 62 vec., 238 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Fue este pueblo aforado, segun parece, pues no tiene fecha el documento por el rey D. Alonso el Batallador, quien le concedió entre otras cosas: «Que todos los de su tierra viniesen á *medianedo* (á pedir justicia) á su puerta; que si alguno de sus vec. demandase á otro fuera de su concejo, y no le concediesen su derecho, tomase prendas y las llevase á *Marañon*; que si alguno de fuera prendiese á otro de estos vec. antes de acudir á su concejo, pagase 1,000 mencales de multa; que si alguno de Marañon matase á otro (esto es, en riña) fuera de la v., no pechase cosa alguna, y si lo hiciere en la v. pechase 30 sueldos; que si alguno de fuera de Marañon matase á otro de esta v. pagase 500 sueldos: que nadie de Marañon pagase portazgo ni herbage en tierra del rey: que estos vec. no pudieran ser merinos en la v.: que la cerna del rey estuviese sujeta al mismo fuero que las de los vec., y que pagase 1,000 sueldos quien arrebatase hija de vec. Fue plaza de armas de alguna consideracion, y era ru gobernador y jefe militar en el año 1165 D. Rodrigo Martinez, cuya firma se lee en el fuero de la Guardia, con la espresion de ejercer la suprema autoridad por el rey D. Sancho de Navarra, en Pedrola en Maraiñon et en la Laguardia.» En 1294 era alcaide de esta fortaleza Enrique de Viana. El gobernador del reino Hugo de Conflant repasó en dicho año su cast.; y en el de 1333 lo tenia por el rey D. Felipe III, Martin Sanchez de Acedo. En 1393 habia quedado reducido Marañon á 20 vec. de los 200 que contaba en años anteriores. Por los de 1511, la pecha de este pueblo consistia en 30 libras anuales en dinero. Anteriormente pagaba 20 cahices de trigo y otra tanta cebada.

MARAÑOSA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARAÑOSA (LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Tevar.

MARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Grou* (V.).

MARATA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; forma ayunt. con Lliñás. SIT. en el térm. nombrado de las Franquesas con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1 igl. parr. (Sta. Coloma), servida por un cura de primer ascenso de provision real, y del arcediano de la Sta. iglesia catedral de Barcelona. El TÉRM. confina con Corró de Munt, Corró de Vall, Cardedeu y Belloch. El TERRENO es llano; le fertiliza el r. *Besos*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 50 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 2.054,000 rs. IMP.: 51,350.

MARAURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1 1/2). SIT. casi al centro del condado de dicho Treviño, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 10 CASAS: 1 escuela á la que asisten 12 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 16 fan. de trigo; 1 fuente en el pueblo y otra en el térm., ambas de mediana calidad; 1 igl. parr. (la Asuncion) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; 1 cementerio contiguo á la misma igl., y últimamente, 1 ermita (San Pedro), dist. 1/4 de hora O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Aguillo; E. Saseta; S. Oqueta y O. Sarasa. El TERRENO es de mediana clase, y en él se ve un monte poblado de robles y encinas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, menucias y legumbres; ganado lanar, cabrio, yeguar, de cerda y vacuno de labor; y caza de perdices y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 12,000 rs. IMP. 413.

MARAVALL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MARAZOBEL: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 75 CASAS: la consistorial con granero para el pósito y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 32 fan. de trigo y 100 rs. en metálico; hay una igl. parr. (La Sma. Trinidad) aneja de la de Alpanseque; un cementerio situado á 200 pasos de la pobl., de modo que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Rello; E. Baraona; S. Paredes, y O. Barcones; dentro de él se encuentran una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias) y un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: el TERRENO es llano, poco feraz, y de secano; se hallan en cultivo 4,400 fan. en esta forma: 1,400 de primera calidad, 2,500 de segunda y 500 de tercera: hay ademas 4,200 de pastos y prados naturales, 150 de prados artificiales, 220 de monte arbolado, 200 de monte poblado de mata baja y maleza, y 3,630 baldías. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempo de lluvias. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, miel, cera, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda, IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 68 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 174,305 rs. IMP. 72,605 CONTR.: en todos conceptos 5,886 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 900 rs.; se cubre con los productos de puestos públicos, los de las yerbas de pasto, y en caso de déficit, se procede á reparto vecinal.

MARAZOLEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (3 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene sobre 85 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un pósito cuyo fondo consiste en 150 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria á la que asisten niños de ambos sexos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una posada bastante buena, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria; hay una ermita fundada y sostenida por el pueblo, y en las inmediaciones de él un cementerio que no perjudica á la salud pública; una fuente de abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; dos lagunas para el de los ganados y dos alamedas, la una en las márg. de un arroyo titulado Zorita: confina el TÉRM. N. Marazuela, Aragoneses y Anaya; E. San Garcia; S. Juarros de Riomoros, y O. Marazuela y San Garcia: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y una de E á O., y comprende dos montes de encina, bajos, denominados Redonda Viejo y Redonda Nuevo; un pinar llamado Ardio; una deh. de pastos, los cuales son comunes con Juarros de Riomoros; algun viñedo y varios prados para desgranar las mieses: le atraviesan el r. *Moros* y el arroyo ya citado Zorita; este último aumenta las aguas del primero sin salir del térm.; el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Abades, por los mismos interesados, los domingos, viernes y miércoles, y salen los mártes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y algun vino: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, zorras y algun lobo, y pesca de tencas, cachos y bermejas. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 76 vec., 286 alm. CAP. IMP.: 61,768 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARAZUELA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á intermitentes y catarrales. Tiene 60 CASAS distribuidas en 6 calles y 2 plazas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; un palacio del Sr. marqués de Lozoya; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 19 niños y 16 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo y 200 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un pároco, cuyo curato es de primer as-

censo y de provision real y ordinaria; hay una ermita (El Smo. Cristo) propia del pueblo, y unido á ella está el cementerio que es capaz y no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas, para sus usos, de dos fuentes abundantes que hay en los afueras de la pobl., haciéndole para el de los ganados de dos charcas, una que se halla en el centro del pueblo, y la otra á la parte E. de él; hay dos lavaderos: el **TÉRM.** confina N. Paradinas; E. Anaya y Marazoleja; S. Marazoleja y Redonda, y O. San Miguel de Bernuy; se estiende 1/4 de leg. por NE. y S., y 1/8 por O., y comprende un monte de encina baja al O., y 3 prados naturales; uno de 5 obradas, otro de 3 y el otro de 8. El **TERRENO** en lo general es de ínfima calidad. **CAMINOS**: los que se dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El **CORREO** se recibe por el balijero de San Garcia, los miércoles y viernes y domingos. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, y caza de liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola, y en el invierno unas 20 personas se dedican á hilar y cardar lana **POBL.**: 67 vec., 224 alm. **CAP. IMP.**: 47,104. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,500 reales que se cubren con 1,000, producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

MARBAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MARBELLA: r. en la prov. de Córdoba: nace en las sierras de Zuheros (part. jud. de Cabra), de una fuente del mismo nombre, dist. 1/2 leg. de Baena; corre por el térm. de este part. jud., bañando los muros de la misma pobl.: fertiliza toda su ribera, y da movimiento á 35 molinos harineros que se encuentran tambien en su térm.: tiene 3 puentes pequeños, uno á las puertas de Baena en el camino de Cabra, Zuheros y Doña Mencina; otro á 1/4 de leg. O. de Baena en direccion de Montilla; y otro poco antes de su confluencia con el r. Guadajoz en las inmediaciones de la Torre de Iscar. Su caudal de aguas es escaso, y sus producciones, peces, anguilas y arrigüelas, todo muy sabroso.

MARBELLA: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada: se compone de la c. de Marbella (cap.) y de las villas de Benahavis, Benalmadena, Fuengirola, Istan, Mijas y Ojen, que forman otros tantos ayunt.; siendo las dist. que median entre dichas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y á la corte, las que se espresan en la siguiente escala:

MARBELLA, cab. del part. jud.									
3	Benahavis.								
5	8	Benalmadena.							
4	7	1	Fuengirola.						
2	2	7	6	Istan.					
4	7	1	1	6	Mijas.				
1	1	6	5	2	5	Ojen.			
9	12	4	5	8	5	8	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
26 1/2	22	22	23	26	23	24	18	Granada, aud. terr. y c. g.	
89 1/2	88	85	87	86	84	88 1/2	86	68	Madrid.

Este part. se halla sit. en la costa del Mediterráneo entre Málaga y Gibraltar, combatiéndole comunmente los vientos del E. en verano y los del N. durante el invierno; goza de un **CLIMA** en estremo benigno y saludable, y las enfermedades que en él reinan con mas frecuencia, son calenturas intermitentes y afecciones de pecho. Su **TÉRM.** confina por el N. con el part jud. de Coin; por el E. con el de Málaga; por el S. con el mar Mediterráneo, y por O. con el part. de Gaucin. La línea divisoria que lo separa de ellos empieza al E. de la torre de Gualmaza; sigue por la der. de los baños llamados del Duque, villas de Genalguacil, Jubrique la Nueva y Pugerra, deja á la izq. los pueblos de Farajan, Igualeja y Parauta, correspondientes al partido judicial de Ronda, y formando un ángulo toca con la sierra titulada de Guaro; de aqui continua por las inmediaciones de Monda, montes de Pereyla y Alcaucin de la Torre, cruza por la sierra de Mijas y termina en la torre que llaman Quebrada. Entre esta y la mencionada de Gualmaza que es la parte de costa que pertenece al part. que describimos, se encuentran otras diferentes torres y fortalezas, las que por lo regular estan destinadas para alojamiento de los carabineros de Hacienda Pública. El **TERR.** que contiene dentro de su demarcacion es casi todo montuoso, constituyendo por consiguiente profundos valles, puertos elevados y pintorescas colinas: las principales sierras que por el atraviesan son Sierra-Blanca, Sierra Bermeja y la de Mijas, de las cuales se destacan varias ramificaciones que sucesivamente van tomando los nombres de los pueblos por donde pasan; en ella se crian higueras, algarrobos, quejigos, alcornoques, pinos, bastante esparto, sobre todo abundantes y esquisitos pastos para toda clase de ganados: hallándose tambien en distintos puntos minas de plomo argentífero, de hierro magnético en abundancia, que benefician varias compañias, y algunos filones espáticos y oscides de diversos colores. Los **RIOS** que en distintas direcciones corren por el partido de Marbella, son el célebre Rio Verde (llamado antiguamente Salduba por las famosas salinas que tenia á sus orillas) y los riach. denominados Rio-Real, la Represa, Guadapin, Nagueles, Fuengirola, Guadaira, Guadalmina, siendo estos dos últimos especialmente asi como tambien Rio-Verde, de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos inmediatos. Los **CAMINOS** todos son de herradura de pueblo á pueblo, encontrándose la mayor parte de ellos en mal estado é intransitables en tiempo de lluvias. Sus **PROD.** consisten en cereales, legumbres, vino, aceite, higos, pasas, naranjas, limones, frutas, patatas y bellota; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y algun caballar, caza mayor y menor, y pesca abundante de riquísimos pescados de todas especies. La **IND.** se reduce á la agricultura, arrieria, varias fáb. de papel blanco y de estraza, molinos harineros y de aceite, distinguiéndose muy particularmente las dos grandes fundiciones de hierro situadas en las márg. de Rio-Verde á las inmediaciones de la cab. del part.; tambien se ocupan en la pesca muchos de los hab. de los pueblos de la costa. El **COMERCIO** por último consiste en la importacion de algun aceite, trigo y cebada, y esportacion de pescado de todas clases con especialidad sardinas y caballa, higos, pasas, batatas, vino y papel.

ESTADÍSTICA CRIMINAL Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 60 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 4, penados presentes 45, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 7; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 33 20 á 40 y 4 de 40 en adelante; 54 eran hombres, y 6 mujeres; 22 solteros y 26 casados; 10 sabian leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 48 ejercian artes mecánicas; de 12 de los acusados no constan la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 1 de ilicito, 2 armas blancas permitidas, 8 prohibidas, 6 instrumentos contundentes, 1 veneno y 12 instrumentos ó medios no espresedos.

Concluimos este art. con el siguiente cuadro sinóptico en el que se manifiestan los nombres de los ayunt., dióc. á que pertenecen, pobl. estadística municipal, reemplazo del ejército, riq. imp. y contribuciones que se pagan.

CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riquezá imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Cotribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hom.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES (*). Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Benahavis	MALAGA.	61	250	46	1	47	44	1	1	2	1	4	14	4'5	32182	2610	14575	49367	14867	243 25	64 32	30'42
Benalmadena		275	1080	165	2	167	158	1	1	6	1	6	64	2'2	147940	11125	33605	162670	23667	86 2	21 31	14'55
Fuengirola		301	1182	174	1	175	146	1	1	6	1	6	67	2'4	49600	8250	25533	52783	16243	53 33	13 25	30'77
Istan		311	1221	174	»	174	174	1	1	6	1	6	69	2'5	60932	9412	10807	80851	21126	67 32	17 15	26'13
Marbella		1300	5405	481	5	486	458	1	1	8	1	7	290	10'6	260550	69690	232760	563000	100204	84 »	21 13	19'40
Mijas		1027	4033	424	»	424	408	1	1	8	1	7	229	8'3	486484	69068	76601	632150	105006	102 8	26 1	16'61
Ojen		344	1351	202	2	204	195	1	1	6	1	6	77	2'8	87750	13437	18481	119668	29497	85 25	21 28	24'65
Totales		3649	14212	1666	11	1677	1650	7	7	42	7	42	807	29'3	1064835	183292	412362	1660489	319610	88 11	22 17	19'25

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 121,558 ó sean el 7'32 por 100 de la riq. imp.; sale á 33 rs. 20 mrs. por vec., y 8 rs. 19 mrs. hab.

MARBELLA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (26).

Situacion y clima. Se halla en las orillas del Mediterráneo á la falda de la sierra llamada Blanca, desde cuya cumbre se divisa un dilatado y bello horizonte: en efecto, pocos puertos de nuestra costa gozan de tan hermoso mar y tanta variacion de admirables objetos. En su orilla opuesta se descubre la estensa cuanto montuosa prov. africana de Rif, que es la ant. Mauritania en Berberia. A su der. el monte de Gibraltar, colocado enmedio de las ondas cual un inmenso navio anclado allí desde la creacion: mas acá la v. de Estepona, casi escondida por cerretillos coronados de encrespadas palmiteras. Por la parte oriental se estiende su playa á mas de 2 leg. hasta la punta de Torre-Ladrones, sobre cuyas arenas se ven infinidad de barracas y barquillas de pescadores, que al son de sus monótonas cantinelas, estraen del furioso elemento el pescado mas delicado que se disfruta en toda esta costa. Su campiña poblada de lagares, quintas, cortijos, huertas y arbolados de todas especies, que fertilizan las aguas de varios arroyos, presenta la vista mas deliciosa y pintoresca. El clima es bastante apacible en todas estaciones; los vientos que mas dominan son los del E. y O., y las enfermedades mas comunes intermitentes en verano y afecciones de pecho en invierno, mas ó menos graves.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de 980 casas de bonito aspecto y de buena distribucion interior: las calles son bastante regulares, anchas y muy aseadas: la plaza de la Constitucion es grande y cuadrada con una magnífica fuente de piedra colocada á la parte del S.; en ella se halla la hermosa casa del ayunt. y la cárcel, esta es pequeña y poco segura, si bien no seria mala á no tenerse que custodiar presos de consideracion que pasan para Málaga, Granada y otros puntos. El ant. meson y casas del costado oriental de dicha plaza, tiene por cimientos un derretido ó argamasa de cal, arena gruesa y piedras de diferentes tamaños tan duro y compacto que no le escede en solidez el mismo jaspe: este paredon rebajado ya al nivel de la plaza se descubre al salir de ella en la calle del Cármen, dando frente á la fortaleza ó ciudadela ant., que vulgarmente llaman el Castillo; manifiesta como una vara de ancho, y siguiendo su direccion al S. se oculta hasta la plazuela de la igl., volviendo á esconderse en la casa que reedificó D. Cristobal Alcocer Caracuel. Tambien se nota en varios parages de la pobl. el mismo derretido en figura cuadrilonga formando estanques, algunos de ellos de 80 varas de long. y 26 de lat. En la fortaleza de que hemos hecho mérito, se halla establecido el cementerio cerrado con sus mismas murallas, en las cuales se ven trabajos antiquísimos y cuatro torreones en sus estremos: la parte restante de su interior está poblada en la actualidad de cas., cuya superficie contará como unas 20 varas sobre el nivel de lo demas de la pobl.: el último torreon que ocupa el estremo del NO. se da la mano con la muralla que continúa á buscar la puerta de Ronda, donde fue cortada para el tránsito de la calle Ancha; pero vuelve á notarse hácia el O. en la estension de 200 varas, conservando un torreon enmedio, de los mas sólidos y fuertes. Hay en Marbella 2 escuelas de instruccion primaria elemental concurrida por 180 alumnos, cuyos maestros estan dotados con 3,300 rs. anuales cada uno; otras dos particulares y una clase de latinidad, sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; una escuela de niñas dirigida por una maestra dotada con 2,200 rs., y finalmente, varias academias para el mismo sexo, á cargo de algunas señoras de instruccion que se dedican á este loable objeto. Hay asimismo un hospital titulado de la Encarnacion, con respecto al cual es muy digno de mencionarse el caritativo celo con que la Junta de beneficencia asiste al desgraciado paciente, y la integridad con que se administra el caudal del establecimiento. La igl. parr. está dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion, y servida por un cura párroco, 4 beneficiados y 2 tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano: el edificio consta de 3 naves de moderna aunque sencilla arquitectura; pero su magestuosa elevacion, sus grandes dimensiones y lo suntuoso de sus adornos, retablos, altares, coros, órgano y la altura de su torre, hacen que sea un templo bastante notable. Hubo 3 conv. de religiosos, San Francirco, la Trinidad y San Juan de Dios; el primero está arruinado, el segundo sirve de habitaciones, y en el tercero se

hallan establecidas las escuelas de instruccion primaria elemental. Existen 3 ermitas dentro de la pobl. y 2 fuera de ella; aquellas son la del hospital de la Encarnacion, la de Santiago y el Sto. Cristo de la Vera-Cruz, estando ademas abierta al culto público la igl. del referido conv. de San Juan de Dios, y estas la del Calvario y la de los Monges. La primera de las dos últimas se encuentra sobre un monte de poca elevacion, al Occidente de la c.: tiene algunos árboles y tierras, cuyos prod. dan para sostener el culto y un ligero premio al ermitaño: en ella se venera la imágen de Ntro. Señor en el sepulcro y su Madre, con la advocacion de los Dolores. Los Monges es otra ermita, resíduo de un ant. monast., cuyas ruinas se ven esparcidas en Sierra Blanca, á la dist. de 1/2 leg. de la c.: su título es Ntra. Sra. de las Angustias, y á ella es donde suelen acudir en penitencia ó por promesas los hab. de Marbella y otros pueblos del contorno: tiene un ermitaño que cuida del edificio y del culto, siendo bastante para uno y otro objeto las limosnas de los fieles. Cuéntanse 9 fuentes públicas dentro de la pobl. y algunas otras en casas particulares: sus aguas, que son de naturaleza alcalinas, vienen por cañeria desde el sitio llamado Puerto-rico, dist. 1/2 leg. por la parte del NE. En el térm. hay tambien varios nacimientos, entre los cuales es maravilloso el conocido con el nombre de Fontanilla: nace por el forámen de una laja ó gran piedra, sit. á la orilla del mar, á un tiro de fusil O. de la c.; las olas la cubren contínuamente, y su agua es dulce y muy delicada: ¡no parece sino que del inmenso piélago brota aquel agradable manantial para alabar la providencia de su criador! A la misma orilla del mar se encuentra un paseo que llaman la Alameda, de 180 pasos de long. de E. á O.: tiene una sola calle para pasear, pues las de los costados estan muy descuidadas; sus asientos, que son de cal y ladrillo, forman 6 glorietas, y á su estremo oriental existe una fuente de poco mérito artístico. Ultimamente, saliendo de la pobl. por la puerta ant. del Mar, se halla una muralla con un torreon al estremo, donde por mucho tiempo se conservó la campana de la Vela: desde este sigue la muralla casi destruida que sirve de espalda á la carniceria, al frente de la cual se ha construido una casa-teatro.

Término. Confina por N. con los de Istan y Ojen (1/2 leg.); por E. con los de Mijas y Fuengirola (3); por S. con el mar Mediterráneo, y por O. con los de Estepona y Benahavis (2 1/2). En él se hallan los desp. de Montemayor, Daidin, Alicate y Cortes; y próximo á Marbella, en la costa, el cast. de San Luis, fuerte nuevo, que contaba 4 piezas de artilleria, y el dia 25 de agosto del año de 1812 fue volado por las tropas de Napoleon, no existiendo hoy sino sus ruinas. Dist. 200 varas del riach. Guadalmina, y en el camino que conduce á Estepona, se encuentra una venta de aquel mismo nombre, cuyo edificio está al N. de la torre de Baños, sit. la orilla del mar. Desde esta torre hasta la c., existen ademas las denominadas de las Bóvedas, del Duque y de Alarcon; el muelle cuenta 80 varas de largo y 10 de ancho, y al lado E. del mismo se ha fabricado un corral que sirve de depósito de hierro de fundicion para el embarque. Siguiendo la costa hácia Levante hasta el cast. de Fuengirola, se encuentran de media en media leg. otras 6 torres, una casa fuerte destruida y dos torreones, cuales son: Torre de Rio-Real, Real de Zaragoza, torreon del Lauce de las Cañas, Torre-Ladrones, Casa-Fuerte, Calahonda, Torre-Nueva, torreon Cala del Moral y Calaburra. Todas las torres de que hemos hecho mérito, están guarnecidas por un cabo y dos torreros, de los cuales tiene cada uno su suerte de tierra de labor.

Calidad y circunstancias del terreno. Este es arcilloso en su mayor parte, y las sierras que en él se encuentran muy á propósito para la cria de viñas é higueras, riquísimos y abundantes pastos para toda clase de ganados, multitud de esquisitas yerbas medicinales, y algarrobos y bastante esparto que en otro tiempo era un ramo de comercio de alguna consideracion. La naturaleza de su roca es calcárea, encerrando en sus entrañas varios filones plomizos que hoy esplotan diversas compañias: son pocas las bocas-minas de esta clase que no estén sit. en Sierra Blanca dando cara al mar, si bien en paralelo recto á 3/4 leg. de dicha sierra, y sin que varie la condicion de su roca, se trabajan por escalones, como en canteras, riquísimas y grandes masas de hierro magnético que sostienen dos fábricas de fundicion, encontrándose en ellas mismas filones espáticos y oscides de diferentes colores. La mayor parte de sus montes estan hoy destruidos de arbolado, quedando solo 2 de esta clase, propios del comun, llamados de Bornoque y de Alicate: el primero contendrá de 45 á 50,000 pies de alcornoque, que producen escelente fruto de bellotas, y el segundo sobre 20,000 pies de la misma especie de árboles. Colindante á este se halla el monte de las Chapas, cortada su arboleda, cuyo estenso terreno está subdividido á censo enfitéutico y reservativo entre varios vec. Los otros famosos y pingües montes de alcornoques, quejigos y pinares, que se hallan sit. al NO. de la pobl., y se conocen por la sierra del Real, Camada-Grande, Cuevas de Albote, Planillas, Cruz y Molinillo, Puerto de la Refriega, Cabezadas del Hoyo y otros que comprenden 3 leg. de estension y que pertenecieron al mismo caudal del comun, corresponden en el dia por venta real á la sociedad anónima de la Ferreria de la Constancia, que saca de ellos todo el combustible nenecesario para la fundicion de hierro.

Rios y arroyos del término. Bañan su terr. el Rio-Real que nace en los montes de Ojen; el arroyo de la Represa que solo corre en el invierno, habiendo sobre él un hermoso puente de un solo ojo que llaman de Málaga; el de Guadapin, que tiene otro puente de un arco; el de Nagueles, que procede del sitio del mismo nombre en la falda de Sierra-Blanca, cruzándole un puente de poca consideracion; el r. Salduba, llamado asi por las famosas salinas que tenia á sus orillas, las cuales han desaparecido, y en el dia se conoce con el nombre de Rio-Verde; el Guadaira que tiene su nacimiento en térm. de Benahabis, y por último el Guadalmina, el cual asi como Rio Verde y Guadaira, son de mucha utilidad por el abundante riego que prestan á los campos por donde corren.

Caminos y correos. Aquellos dirigen á la cap. de prov. uno por Fuengirola y otro por Ojen á Estepona, Ronda, Istan y Benahavis: su estado es el mas deplorable, especialmente el de Estepona, el que se pone intransitable en el invierno cuando toman agua los r. que hay entre esta v. y c. de Marbella. La correspondencia se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero los miércoles y sábados, saliendo los martes y viernes.

Producciones. Trigo, cebada, maiz, garbanzos, centeno, higos, pasas, uva de verdeo, vinos, aceitunas, naranjas, limones, frutas, hortalizas, bellota, algarroba y buenos pastos; cria ganado cabrio, vacuno y de cerda, y caza abundante de perdices y conejos: se coge de toda clase de pescado, con especialidad caballa y sardina, siendo estas de gusto tan agradable, que son preferidas á las que se pescan en todos los demas puntos: disfrútase asimismo de esquisitos mariscos que la mar arroja á sus playas.

Industria y comercio. En la márg. der. del Rio-Verde se hallan las dos grandes fundiciones de hierro, propiedad la una de los Sres. Heredia y compañía, y la otra de D. Juan Ejiró y compañia, ambas casas del comercio de Málaga. La primera, que se llama la Concepcion, tiene 3 altos hornos para carbon vegetal, un horno de calcinacion, 2 fraguas comunes, estufas y aparatos de diferente construccion para calentar el viento con los gases de los hornos; y en fin, 3 máquinas de viento de doble accion y rueda hidráulica, una con fuerza de 25 caballos, otra de 14 y otra de 8, y ademas una máquina de vapor de alta presion con la fuerza de 18 caballos. Cada uno de dichos hornos funde diariamente 300 qq. de mineral, dependiendo del establecimiento mas de 130 familias entre empleados y oficiales, sin contar los que trabajan en las minas ni en los carbones, ni los que con barcos y caballerias portean el carbon, la mena y el hierro á sus respectivos destinos. La segunda ferr., denominada del Angel, contiene tambien 3 altos hornos, un cubilote para molderia, una fragua comun, y una máquina de vapor: funde la misma cantidad de metal que la anterior, y sostiene unos 80 empleados ademas de los mineros, carboneros y porteadores de unos y otros objetos. En Sierra-Blanca hay otra famosa mina de plomo hácia la parte del N. de la poblacion: tiene un horno de fundicion en el arroyo del Quejigo; produce diariamente de 16 á 20 galápagos de un quintal cada uno, sosteniendo como unas 20 familias. Cuéntanse igualmente en su término 10 molinos harineros y uno de aceite, y aun existe, aunque inservible, un gran ingenio de azúcares, sirviendo sus tierras en el dia para sementeras de todos granos. Los demas habitantes se dedican unos á la agricultura, otros á la pesca y navegacion, y otros á los oficios mecánicos indispensa-

bles á un pueblo de su crecido vecindario. El comercio consiste en la importacion de aceite, trigo y cebada, y en la esportacion de sardina y demas pescados, higos, pasas y vino, aunque póco, de muy buena calidad. El movimiento mercantil de su aduana, y la entrada y salida de buques en los años de 1844 y 1845, aparecen en los estados que se estamp pan á continuacion.

ESTADO que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Aguardiente	Arrob.	270	424	694	347
Arroz	Arrob.	618	1220	1838	919
Azúcar	Arrob.	236	429	665	332
Cebada	Faneg.	2350	»	2350	»
Dinero	Rs. vn.	1115000	1376500	2491500	1245750
Hierro	Arrob.	51120	»	51120	»
Higos y pasas	Arrob.	13020	»	1320	»
Ladrillos	Núm.	2060	»	2000	»
Loza ordinaria	Piezas	134	25	159	79
Manteca de vacas	Libras.	937	6500	7437	3718
Mineral de hier.	Arrob.	3000	3200	6200	3100
Paño	Varas.	499	152	651	325
Pimienta	Arrob.	10	25	35	17
Quincalla	Libras.	921	1284	2205	1102
Tablas y tablones	Núm.	304	2704	3008	1504
Tejido de algodon	Varas.	3322	21184	24506	12253
Tejido de lana	Varas.	»	1755	1755	»
Trigo	Faneg.	720	»	720	»
Efectos varios, (valor)	Rs. vn.	17408	6405	23813	11906
Valor total de estos art.	Rs. vn.	1591415	1578229	3169644	1584822

Estado que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Altramuces	Faneg.	120	238	358	179
Carbon vegetal	Arrob.	750	»	750	»
Cebada	Faneg.	»	640	640	»
Cebollas	Arrob.	830	450	1280	640
Cera	Arrob.	»	149	149	»
Dinero	Rs. vn.	63000	20750	83750	41875
Frutas verdes.	Arrob.	1128	340	1468	734
Higos y pasas.	Arrob.	12268	14635	26903	13451
Hierro	Arrob.	423600	383400	807006	403500
Limones y naranjas	Núm.	5700	»	5700	»
Loza ordinaria.	Piezas.	2510	2230	4740	2370
Maiz	Faneg.	455	75	530	265
Mineral y hierro	Arrob.	210493	217904	428397	214198
Patatas	Arrob.	2330	4300	6630	3315
Pescado salado	Quint.	650	»	650	»
Pieles curtidas.	Arrob.	3700	»	3700	»
Plomo	Quint.	»	407	407	»
Efectos varios, (valor)	Rs. vn.	21153	14659	35812	17906
Valor total de estos art.	Rs. vn.	2589328	2332103	4921431	2460715

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS..	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS..	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	320	4686	2225	»	»	»	1844..	314	4547	2145	»	»	»
1845..	257	4016	1732	»	»	»	1845..	244	3831	1674	»	»	»
Total...	577	8702	3957	288	4351	1978	Total...	558	8378	3819	279	4189	1909

No hay estados de movimiento de buques del estrangero, ni de América.

Poblacion. 1,300 vec., 5,105 alm.: cap. prod.; 6.953,250 rs. imp.: 330,240: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 232,760 rs. contr.: 109,204 rs. 16 mrs. El presupuesto municipal asciende á 77,669 rs. que se cubren con el producto del caudal de propios.

Es bastante verosimil la correspondencia de Marbella á la ant. *Salduba*, nombrada por Mela y Plinio, en la costa de los bástulos pœnos. En este concepto puede atribuirse su fundacion á los tirios que colonizaron esta costa. El nombre Salduba ha dado que pensar á algunos para su interpretacion. Samuel Bochard quiso deducirlo del hebreo: el fenicio era un dialecto muy semejante. Tal vez espresaba el nombre *Salduba* la misma circunstancia local que Marbella, si este nombre se ha compuesto de *mara-polis*, que se interpreta *c. de Sal.* ¿Nos ocuparemos en refutar la opinion de los que han calumniado al diligente español Pomponio Mela, diciendo que se atribuyó su fundacion á cierto cartinés llamado Marharbal?

Fue conquistada á los árabes por los reyes Católicos, sin que pueda determinarse el año, que nos dicen ser el de 1485 y otros el de 1488. Fue repoblada de cristianos.

Hace por armas, un escudo sobre olas, un castillo con un manojo de saetas, yugo y coyundas.

MARCA (Sto. Domingo): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña (2): sit. á la falda de los montes de Piloña y Cazo, rodeada de peñascos; la combaten todos los vientos y goza de clima saludable, pues no se conocen otras enfermedades que las esta-

cionales, algunos reumas, cólicos biliosos y dolores de costado. Tiene unas 30 CASAS, de las que una tercera parte corresponden en lo civil y gubernativo al concejo de Cazo, distribuidas en los barrios de Andrinales, Cabaña Derecha, Cuebas, Argayo, Nobal, Painaces y Vallinona; escuela de primeras letras, frecuentada durante el invierno, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y muchas fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igl. parr. (Sto. Domingo), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay tambien una ermita dedicada á San Pedro Regalado en el barrio de Andrinales. Confina el TÉRM. N. Beloncio; E. Sellon; S. Toco, y O. montes de Piloña. El TERRENO es de buena calidad, y se halla rodeado de peñascos grandes y elevados: la superficie es caliza y de grano blanco cristalizado, y en los montes inmediatos titulados Beloncio, Marea y Cazo, se crian robles, hayas, acebos, avellanos, tejos, negrillos, manzanos, perales, fresnos y otros árboles y arbustos; hay prados naturales y artificiales que producen sabrosos pastos, y grandes cuevas que indican haberlas habitado en tiempos remotos. En las que estan hácia el S. se ven criaderos de cobre y otros metales, y en las del O. se hallan con facilidad minerales de carbon de piedra de la mejor calidad. Cruzan por el térm. de esta felig. los riach. *Marea* que nace en Collada de Arnicio; el *Quintana*, que tiene su origen en el Tozo; el *Cobayon*, que viene de los montes de Arrudo, y el *Cartañaz*, que nace en el collado de Po, los cuales se reunen al primero y siguen su curso á la cap. del part.: tienen 5 puentes insignificantes, y sus aguas no fertilizan terreno alguno. Los CAMINOS mas principales se dirigen á Santander y Castilla, y el CORREO se recibe de Infiesto una vez á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas, arvejas, castañas, avellanas, peras, manzanas, cerezas, ciruelas, melocotones, pavias, nueces, brevas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, la ganadería y 2 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARCA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Jativa* (V.).

MARCAI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Eulalia de *Roman* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCAIDA: barrio con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, término de la anteiglesia de Munguia.

MARCALAIN: l. cab. del ayunt. de Juslapeña, en el valle de este nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. en el centro del valle: CLIMA frio y sano: tiene 15 CASAS, la municipal y cárcel, escuela á que concurren varios niños de los pueblos limítrofes, dotada con 1,472 rs.; igl. parr. (San Miguel), de entrada y servida por un vicario de provision de los vec. y del monasterio de Leyre. El TÉRM. confina N. Ollacarrizqueta; E. Unzu; S. Osinaga, y O. Usi: dentro de su circunferencio hay un monte y una fuente. El TERRENO es de mediana calidad, y le riegan las aguas de la espresada fuente. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo y varios menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 15 vec., 99 alm. RIQUEZA con el valle. (V.).

En 1431, de 12 CASAS que formaban este pueblo, habia quedado reducido á 2; en cuya atencion el rey D. Juan II le perdonó durante su voluntad, la tercera parte de la pecha: esta parte ascendia á 15 robos de trigo y otros 15 de cebada.

MARCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de Santiago de *Vilar de Ortelle* (V.). POBL.: 21 vec., 106 almas.

MARCEL: l. en l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. del Sta. Eulalia de *Doriga* (V.).

MARCEL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga: SIT. en la márg. der. del Narcea, arrimado á la montaña despues de Barzana, siguiendo rio abajo. TERRENO: es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, escanda, trigo, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 9 alm.

MARCELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCELIN: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento y felig. de Sta. Maria de *Rios* (V.).

MARCELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MARCELINOS (LOS): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de *Albox*.

MARCELO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga* (V.).

MARCELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARCELLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Samasas* ó *Saamasas* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Torre* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARCELLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de *Ramil* (V.). POBL.: 17 vec., 67 almas.

MARCELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban* (V.).

MARCELLE (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud de Negreira (2) y ayunt. de Baña (1/2): SIT. entre dos arroyos que forman el r. que por entre Monte y Barcala corre de N. á S. al Tambre; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Santa Cristina y Vilar que reúnen 32 CASAS; la igl. parr. (Sta. Cristina), es única, y su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Gimonde. El TÉRM. confina por N. con Felix de Freijero; al E. Páramos; al S. Sta. Marina de Barro, y por O. San Mamed de Suebos; hay varias y buenas fuentes que acrecentan las aguas de los indicados arroyos. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, lino, algunas legumbres y bastantes patatas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza y poca pesca. IND.: la agricola. POBL.: 34 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARCELLE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): SIT. entre los rios Cabe y Sil, con buena ventilacion y CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Agrelos, Freijo, Pacios, Palleiros, Pontela, Pozo, Rio-cobo y San Fiz que reúnen 56 CASAS con 4 fuentes dentro de la pobl., y un gran número fuera de ella. La igl. parr. (San Miguel), es única, su curato de primer ascenso y de patronato real y ecl.: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Rosario en una altura, y la de San Pedro en la ribera del Sil. El TÉRM. confina con los de las felig. de Gullade, Gundivós, Penela y Doade. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS se dirigen á Lugo, Quiroga y otros puntos, y se hallan en estado regular: el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: castañas, centeno, patatas, trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrío y de cerda; se cazan liebres y perdices; se pescan anguilas, truchas y peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARCEN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2). SIT. al pie occidental del monte denominado Movache, ventilado por los vientos del N., con CLIMA templado y sano. Consta de 12 CASAS inferiores, varias calles irregulares y sin empedrar, y en el centro una plaza poco capaz; igl. parr. (San Pedro Advíncula), unido á la cual se halla el cementerio muy cómodo por estar elevado y fuera de la poblacion; estando aquella servida por un cura párroco, de nombramiento de S. M. ó el diocesano. Confina el TÉRM. por el N, con monte de Fraella (1/2 hora); E. con monte redondo de Gabarda (1/2); S. con el de Polénico (3/4), y O. con el de Curvez y Grañen (1/2); para consumo de agua potable hay una fuente en los confines de Fraella, de que se aprovechan los vec. para beber, y dos balsas, una á Oriente y otra á Occi-

dente del pueblo, que sirven para abrevadero de ganados y otros usos del vecindario. El TERRENO es montañoso y riscoso por E, y el resto llano aunque barrancoso y roturado: es de secano, muy arenoso y árido, cultivándose como 100 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad. Los CAMINOS son sendas que guian á los pueblos circunvecinos. PROD.: poco trigo, algo mas de centeno, poco ordio y avena y algun aceite; cria ganado lanar, y poca caza de conejos y liebres. POBL.: 21 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP.: 27,913 rs. CONTR.: 3,742 rs.

MARCENADO (STA. CRUZ): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1/4). SIT. á la parte oriental de la cab. del part. en terreno llano y delicioso; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Braña, Corujedo, Escampledo, Guaricio, Plazuela y Quintana y los cas. de Foro y Florida, que reunen unas 80 CASAS. Para surtido de los vec. hay 4 fuentes de aguas potables, y una que se cree ser ferruginosa, pero que no se han analizado ni experimentado los efectos de sus aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM. N. y O. Vega de Poja; E. Aramil, y S. r. Nora. El TERRENO es de buena calidad: sus bosques estan poblados de robles, chopos y castaños; las cercanias de los l. referidos hermoseadas con manzanos, cerezos, guindos, higueras, perales, ciruelos, etc., y las huertas exhalan los suaves y deliciosos aromas de los rosales, malvas reales y otras flores. De los manantiales que brotan en el térm. se forma el arroyo titulado de los Milatos, el cual fertiliza los prados y tierras de esta felig. y desagua en el mencionado Nora. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á la cap. de Infiesto, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, habas, castañas, lino y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 424 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Pertenece esta felig. al marqués de Marcenado, quien por medio de sus apoderados residentes en la Pola de Siero, á cuya jurisd. fue agregada en el año 1823, nombraba el ayunt., compuesto de un alc., 2 regidores y un síndico. La casa consistorial donde celebraba sus sesiones y la cárcel, se hallan todavia bien conservadas.

MARCENLOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

MARCENLLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Marin* (V.).

MARCH (ANTEIGL. DE BENITIGER): valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARCH (REDOL DE SON): reunion de casas ant. á las del predio de este nombre, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARCIAL (SAN): ald ó parr. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Barratxi.

MARCIAL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á orillas del arroyo Baillo; su CLIMA es bastante sano. Tiene 62 CASAS; igl. parr. (San Marcial) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Morales, Villanueva y Perdigon. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbrss y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 53 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 225,000 rs. IMP.: 10,728 CONTR.: 4,762 rs. 28 mrs.

MARCIAL (SAN): sierra con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun* (V.): es célebre por la batalla á que dió nombre en la guerra de la Independencia.

MARCIAL (SAN): cas. en la prov. de Huesca (22 horas), part. jud. de Boltaña (8), correspondiente al l. de Sin. SIT. al E de un plano en la carretera de Ainsa á Bielsa junto al r. Cinca. Tiene una casa ant. en paraje solitario, con capilla. Su TERRENO es quebrado, regándose parte de él con las aguas del Cinca, y las de un barranco que pasa inmediato á la casa, llamado Borreto. PROD.: trigo, yerba para pastos y patatas.

MARCIAL DE RUBICON (SAN): terr. y cabo de montaña conocido con este nombre en la jurisd. de Yaiza, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MARCIAÑEZ: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Cazalilla. SIT. en el terreno de su nombre llamado tambien del Villar del Pozo, entre las v. de Villanueva de la Reina y Cazalilla.

MARCIGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de *Almeiras* (V.).

MARCILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14) y arciprestazgo de Poblacion de Campos (1). SIT. en un llano sobre una pequeña altura y al E de la calzada que dirige á Santander; su CLIMA es sano y bien ventilado. Tiene 88 CASAS, todas de tierra á escepcion de 4 que son de ladrillo, y de 2 pisos solo hay 12; forman diferentes calles con mal suelo, y especialmente en invierno, que á poco que llueva no se puede transitar por ellas; en el centro de la pobl. está la plaza, en la que hay una fuente pozo, de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y usos domésticos, y al S. de aquella la igl. parr., que es de 3 naves y de bastante solidez; su advocacion es Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; para socorro de los labradores necesitados hay un pósito con el fondo de 1,260 fan. de trigo: la escuela tiene local propio: concurren á ella 30 niños y 13 niñas; de los primeros escriben 12, de las segundas 3, los demas estan en primeros rudimentos; la dotacion del maestro consiste en 1,100 rs. Confina el TÉRM. por N. con Santillana; E. Requena; S. Fromista, y O. Villovieco. El TERRENO es llano en lo general, de secano y muy fuerte: tiene puestas en cultivo 2,000 obradas, 150 de 1.ª calidad, 500 de 2.ª, 600 de 3.ª y las restantes de 4.ª; al S. de la pobl. hay un gran charco de agua llovediza, en el que se crian tencas, y á su alrededor varios chopos y otros arbustos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la calzada mencionada de Santander á Palencia cruza por el O. de la v., el estado de aquellos y de esta es regular. el CORREO de Santander pasa por esta carretera. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres de todas clases y vino; se cria ganado lanar, algun mular, asnal y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 4 tejedores de telas del pais. COMERCIO: la venta de los prod. sobrantes de agricultura é importacion de bacalao, arroz y aceite. POBL.: 89 vec., 463 alm. CAP. PROD.: 326,940 rs. IMP.: 14,189. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 230 rs., de los cuales se pagan al secretario 200, y se cubre de los prod. de las fincas de propios, que son algunas tierras de labor y un meson; el déficit se cubre por reparto entre los vec.

MARCILLA: monast. del órden del Cister en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de la v. de su nombre. SIT. en una hermosa llanura poblada de viñas, olivares y sotos. Fue de monjas Bernardas hasta 1407, en que marcharon desterradas por ciertos crímenes de que se las acusó y constaban en la informacion recibida al efecto; desde entonces quedó unido al de la Oliva. Años despues amenazaba ruina la fáb. del edificio por las frecuentes inundaciones del r. Aragon, y considerándose mas costosa la reedificacion que la construccion de nueva planta en otro sitio mas cómodo y menos espuesto, á corta dist. del ant., pero propio tambien del monast., se obtuvo licencia de S. M., y en 21 de mayo de 1783 se hizo la traslacion y bendicion por su abad D. Lucas Muñoz. La fachada del monast. es de 165 varas navarras; á sus espaldas hay una hermosa huerta, que se riega por una copiosa acequia. El edificio tiene gran portada de pilastras y cornisas, que da á una plaza de 101 varas de larga y 64 de ancha: la igl. es de órden toscano y de una nave con media naranja, 2 capillas de fondo en su crucero y bóbedas baidas con luneto: los 4 claustros procesionales que la rodean, son bóvedas de arista con cornisilla en el arranque de ellas, y en todo iguales á los otros 4 de la media luna: por medio del primero se entra á la escalera principal, que es de 2 ramos y 2 rellanos. Los claustros de bóveda y dormitorio son 94 varas de largos. El monast. se conserva todavia en buen estado, y pertenece á D. José Francisco Elorz, como comprador de bienes nacionales, que lo habita.

MARCILLA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Tafalla (4). SIT. en una llanura mas honda que su circunferencia,

por cuya banda S. pasa el r. Aragon: CLIMA húmedo, siendo el viento reinante el N., y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 120 CASAS, que forman 7 calles y 4 plazas, casa municipal y cárcel, 1 monast. (V. su art.), un palacio del Sr. marques de Falces, en el cual se conservan todavía una coraza y una celada, y un vestido de fierro del condestable Mosen Pierres de Peralta, célebre por sus heróicas hazañas, y por haber asesinado en Tafalla (23 de noviembre de 1469) al obispo de Pamplona Echavarri; el palacio tiene fosos, luces y cañoneras, y aun se conservan parte de las murallas, y 3 torres con una águila imperial sobre los machones: hay escuela de niños, concurida por 40 y dotada con 2,000 rs., y de niñas á que asisten 30, cuya maestra percibe 1,000 rs. de asignacion; igl. parr. (San Bartolomé), de 2.º ascenso, y servida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de S. M. y del cabildo catedral de Barbastro en sus meses respectivos; 2 ermitas, una en el pueblo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Plu, y la otra (San José) casi derruida y á 1/2 leg. de dist.: no faltan buenos paseos, distinguiéndose el que rodea el palacio, denominado El Aranjuez. Para beber y demas usos se surten de las aguas del r. Aragon, que son muy buenas. El TÉRM. confina N. Caparroso; E. Villafranca (1 leg.); S. Funes (1), y O. Peralta (1/2): dentro de su circunferencia y al otro lado del r. se halla el Montico, con viñedo y yerbas de pasto. El TERRENO es de buena calidad y muy fértil; le baña el espresado r. que pasaba inmediato á la v., y con el tiempo se ha retirado hacia Caparroso y Villafranca cerca de 1/2 hora; tiene un puente para ir al primer pueblo, y una barca para cruzar al segundo: cria buenos sotos con arbolado de chopos, álamos y sauces á las márg. del r. CAMINOS: conducen á Villafranca, Tafalla y Peralta, en buen estado. El CORREO se recibe de Caparroso por balijero. PROD.: trigo, aceite, alubias, vino y patatas; mantiene ganado mular y caballar; hay caza de codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 1 fáb. de jabon, sin uso en la actualidad, 1 molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: 1 tienda de mercaderia, 2 de chocolate y confiteria: 1 feria, desde el 29 de setiembre al 8 de octubre, muy concurrida y de tráfico de géneros y caballerias. POBL.: 120 vec., 685 alm. RIQUEZA: con Coscojeta y Planilla, 245,980 rs. Es señor de Marcilla el marques de Falces.

Cuando la reina Doña Sancha de Navarra, mujer de Don Sancho el Sabio fundó en esta pobl. un monast. de monjas de San Benito, le dió todos los labradores de Marcilla, con sus heredades, aguas, molinos, selvas, sotos y pastos (año 1160): el rey D. Sancho confirmó esta donacion en 1181. En el apeo que se hizo año 1366 para el pago de los 40,000 florines que el reino de Navarra ofreció al rey D. Carlos, se repartieron á Marcilla treinta florines por doce fuegos pudientes que tenia, y setenta y cinco por treinta fuegos de los hijos dalgo. D. Juan II, por los años de 1429 dió el señorio perpetuo de Marcilla á Mosen Pierres de Peralta, ascendiente de los marqueses de Falces. El palacio ó casa fuerte de estos marqueses en esta v., fue comprendido en la órden general del cardenal Cisneros para su demolicion; pero lo impidió con heróico esfuerzo Doña Ana de Velasco, marquesa de Falces que á la sazon lo habitaba. Al acercarse los comisionados, mandó alzar el puente levadizo diciéndoles que estaba á su cargo la defensa del cast. hasta que llegase el rey D. Cárlos: los encargados de su demolicion hubieron de retirarse, porque esta señora se hallaba prevenida con gente de armas.

MARCILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): SIT. en una ladera donde reinan con especialidad los vientos N. y S.; su CLIMA es sano, y no se conocen enfermedades dominantes. Tiene 20 CASAS, inclusa la consistorial, todas de un solo piso y de mala distribucion interior; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. matriz (Santa Agueda), servida por un cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. la Aldea del Portillo; E. Busto; S. Quintana-Elez, y O. Quintanilla Cabesoto. El TERRENO participa de monte y llano, constituyendo aquel la sierra denominada de Frias, la cual se estiende desde Oña hasta Pancorbo, y tiene que atravesarse para ir á la c. de su nombre; por lo demas el suelo se compone de miga, y aunque de secano todo, es sin embargo bastante productivo; al N. se encuentra un pequeño monte llamado el Encinal, cuya estension es de 1/2 leg. de largo y 1/4 de ancho, poblado de encina baja, del cual se surten de leña los vec.: inmediato al pueblo y á su izq. pasa un arroyo de curso constante, aunqe poco caudaloso, que nace en la sierra, concurriendo á formarlo dos fuentes; corre de N. á S., y va á desaguar en el r. Matapan: de sus aguas se abastecen los moradores para beber y demas usos. CAMINOS: ademas de la carretera abierta por la Sociedad Riojana, que conduce á Santander y pasa cerca de la v. que se describe, hay los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por medio de los vec. que van á esta semanalmente. PROD.: granos de todas clases y algunos pastos en el citado monte; cria ganado lanar, caballar y vacuno en corto número, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 55 alm. CAP. PROD.: 244,600 rs. IMP.: 23,983. CONTR: 1,139 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARCIÑADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

MARCION ó MACION: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. y parroq. de Temes. SIT. sobre el térm. de su nombre al O. de los *Ajaches*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 6 casitas, habitadas por otros tantos vec., los cuales se mantienen de alguna pesca.

MARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Porzomillos* (V.).

MARCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). POBL.: 13 vec., 70 almas.

MARCO: ald. en la prov. de Poutevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Seador* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

MARCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes*.

MARCO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay*.

MARCO DE LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

MARCO-ASQUES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totaña, y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MARCOBAU: l. con alc. p. dependiente del de Mongay y de la jurisd. del ayunt. de Monclar (1/3 leg.), en la prov. de Lérida (6 1/4), part. jud. de Balaguer (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 1/3), arciprestazgo de Ager (6). SIT. en la cumbre de un montecito circular rodeado de fructiferos valles, entre varias cordilleras de cerros: CLIMA cálido en el estío, y muy frio en el invierno por las intensas nieblas, y propenso á las calenturas intermitentes. Tiene 10 CASAS formando una sola calle sin empedrar y estrecha, y una igl. (San Salvador) aneja de la parr. de Monclar, cuyo párroco pasa en los dias festivos á decir misa; el cementerio está junto á la igl., y ambos objetos separados un poco hácia el E. del pueblo. El TÉRM. confina por N. y E. con los de Artesa de Segre y Monsonís 1/4 de hora; S. el de Monclar 1/3 leg., y O. el de Foradada 1/4 de hora. El TERRENO es muy desigual, con algunas colinas en que se crian encinas, robles, cepas, pocos olivos y matas bajas para combustible: en las hondonadas ó valles la tierra es muy fértil y productiva, y en las alturas floja y pedregosa: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA la recogen los mismos interesados en Artesa de Segre. PROD. trigo, centeno, cebada, patatas, vino, y muy poco aceite; cria ganado lanar en corto número y vacuno, y caza de muchas perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 19 alm. RIQUEZA IMP. 10,629 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARCOI: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de *Alta* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MARCOLETA: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *La Cuadra*: 14 vec., 69 alm.

MARCON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Martin de *Ferreirua* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

MARCON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa

y felig. de San Martin de *Dornelas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARCON (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago, ayunt. de Mourente: SIT. en la falda y parte occidental de los montes de *Lexinde* é *Instanes*; la combaten principalmente los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes son las estacionales y algunas elefancias hereditarias. Tiene 169 CASAS, y muchas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas puras y cristalinas aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Mourente; E. montes de Lexinde y el de Instanes; S. Tomeza, y O. Lourizan. El TERRENO participa de monte y llano, es salitroso, arcilloso y muy fértil en los valles que abraza: tiene al E. los mencionados montes de Instanes y Lexinde poblados de pinos y robles, con buenas canteras de piedra berroqueña para la construccion de edificios. Nace en dichos montes el riach. llamado Marcon, el cual corre de S. á O., y reunido con los que vienen de Tomeza y Lena, desagua en el mar junto á Pontevedra. Cruza por esta felig. el camino que desde la cap. de prov. va á Puente Caldelas, Rivadabia y otros puntos; su estado es malísimo y casi intransitable: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, habichuelas, lino y esquisitas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos y pesca de truchas. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros y cantería, cuya ind. ejercen principalmente los hab. en la prov. y reino de Portugal. POBL.: 169 vec., 575 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de Valles, de cuyo pueblo dista 1/2 cuarto de leg. al O.: despoblóse el año de 1642 con motivo de una terrible tempestad ocurrida en la tarde del dia 16 de agosto, que asoló todos los campos contiguos, constando por escritos antiguos cayeron piedras del peso de mas de 3 libras: en el dia no existen otros vestigios que los cimientos de las casas metidos dentro de la tierra.

MARCOS (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en la jurisd. de Talayuela al E. del pueblo; tiene 2 1/2 leg. en cuadro; es monte de encina su mayor parte; poco alcornoque, roble y quejigo, ó llámese monte basto; muy buenos para pastos y aguas para los ganados en los arroyos que le cruzan: se carbonea muchos años; tiene una buena casa con horno y corral de concejo para penar los ganados al sitio de *Cerroverde*; otra con iguales requisitos al sitio del *Gamonital*, y por último, la magnífica y principal de la deh. con cocheras separadas, 2 CASAS para los guardas, varios aposentos ó cuartos aislados y cerrados, algunas calles de hermosos portales cubiertos, y la ermita de San Marcos en el sitio que lleva este nombre, en el cual se celebra el 25 de abril la cuantiosa y concurrida feria, llamada igualmente de *San Marcos*: entran en ella algunos años de 30 á 40,000 cab. de ganado de cerda; proporcionalmente de lanar y vacuno, un hermoso comercio de tiendas y toda clase de utensilios, atravesándose algunos millones en las operaciones; á esta ermita va los dias de precepto á decir misa á los guardas ganaderos y demas gente que hay en la deh. el cura de Torviscoso, pueblo dist. 1 leg., y por este servicio le paga un tanto anual el Sr. marqués de Miravel, vec. de Plasencia, á quien pertenece esta pingüe finca. Esta deh. se llama tambien de *San Benito*.

MARCOS (SAN): arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena: nace entre los l. de Arroba y Fontanarejo, corre de E. á O. y entra en *Guadiana* al concluir los térm. de estos pueblos, estando el primero á su márg. izq. 1 leg., y el segundo á la der. á igual dist.: pierde su corriente en el verano, conservando solo algunos charcos, y cria buenas truchas, anguilas y barbos.

MARCOS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Noblejas: SIT. á 1/2 leg de esta v.: tiene una ermita arruinada con la advocacion de San Marcos: tiene buenas tierras de labor y algunas plantas: cerca del mismo está la fuente llamada del *Berrato*.

MARCOS (SAN): cas. en la prov. de Granada (6 leg.), part. jud. de Iznalloz (5), térm. jurisd. de *Moclin* (V.), de donde dista 1 leg Tiene 1 ermita dedicada al santo que da nombre al cas., 14 vec., 69 almas.

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Eulalia de *Bando* (V.).

MARCOS (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

MARCOS (SAN): capilla en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de Barro: SIT. en el camino de Santiago á Noya y en cuyo punto se celebra feria de ganado mayor y menor el dia del santo patrono.

MARCOS DE PUNGUEIRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Viana del *Bollo* (V.). POBL.: 33 vec., 129 almas.

MARCOS DE YEGROS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mora: SIT. en el camino de la Mancha para Toledo: tiene una casa-palacio para habitacion y residencia del alc. m. y dependientes de la encomienda de Yegros, de la órden de Santiago: su TERRENO es de pasto y labor con un buen plantío de viñas.

MARCOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

MARCOS CALETA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Icod de los Vinos, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MARCOSENEA: cas. del barrio Arcoil, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARCUELLA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela: no queda vestigio alguno de la existencia del ant. l., pero consta de la donacion que el rey D. García hizo en 1150 del l. de la Oliva á D. Bertrando abad, y á los monges de su monast., que confinaba con los de la Oliva, Samasi, Pueyo Redondo y Carcastillo.

MARCULET: cas. con molino en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon y barrio de Uribarri.

MARCHAGAZ: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Coria: SIT. á 1 1/2 leg. NE. de la c., se conservan todavía las paredes de la igl. y alguno que otro pajar, que se cree que fuesen formados de las casas del pueblo: fue siempre ald. de Coria, y fue abandonada de sus vec. durante los años de la guerra de la Independencia ó poco despues: las personas mas ancianas que existen en la c. aseguran que siempre fue de corta pobl.: en el dia compone su TÉRM. una de las hojas de labor de Coria, que comprende 1,100 fan. de tierra, cuyo valor está calculado en 35,200 rs.: se le llama vulgarmente los *Marchagaces*.

MARCHAGAZ: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz (26): SIT. á la falda S. de la sierra de Altamira; es de CLIMA templado, no obstante de que reinan con frecuencia los vientos del N., y se padecen inflamatorias y quebraduras. Tiene 65 CASAS de piso bajo en 4 ó 5 calles sin alineacion ni empedrado; una plaza irregular sin portales, y en ella la casa de ayunt. y cárcel, y escuela cuando hay quien la desempeñe; hay una igl. parr, dedicada á Santiago Apóstol, cuyo curato es anejo al de Palomero; el edificio es pequeño y pobre: SIT. al SE. del pueblo y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en fuentes naturales de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Casar de Palomero; E. Mohedas; S. Palomero, y O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende la sierra Altamira (V.), ó Santa Bárbara, en cuyo descenso se halla el edificio arruinado del suprimido conv. de San Marcos, olivares, viñas y castaños con tierra de labor: le baña la garganta ó rivera de *Palomero*, que pasa á 1,000 varas O. del l., y da movimiento á un molino de aceite con viga y tahona y á otro harinero. El TERRENO es quebrado, áspero, cubierto de monte de jara, con suelo pizarroso y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y estrechos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, aceite, vino, poco lino y castañas, legumbres, verduras y pastos bajos; se mantiene ganado cabrio, colmenas, el vacuno necesario para el cultivo, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 8 telares de lienzo y los molinos referidos; se vende el aceite para atender á la adquisicion de los demas art. POBL.: 35 vec., 132 almas. CAP. PROD.: 333,400 rs. IMP.: 16,670. CONTR.: 2,043 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Uleyla del Campo*.

MARCHAL: ald. en la prov. y part. jud. de Almería: está SIT. en el térm. jurisd. de *Enix* (V.), habiendo sido fundada al mismo tiempo que este l., y tiene 300 habitantes.

MARCHAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y término jurisd. de *Sorbas*.

MARCHAL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (1). SIT. al pie de un cerro llamado Montual, á la márg. derecha del r. *Alhama*, con CLIMA templado, vientos N., E. y O., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 77 CASAS, mas bien cuevas, cárcel, casa consistorial, escuela de niños dotada con 500 rs., una fuente de buen agua, igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion), curato de primer ascenso, y una ermita en el cerro Montual al otro lado de la v. Confina el TÉRM. N. con Purullena á 1/4 leg.; E. con Guadix; S. con Beas 1/4, y O. Graena á igual dist., comprendiendo el cortijo del Espinar y varias cuevas, habitadas en la temporada de los baños de Graena. El TERRENO es de buena calidad, regado con las aguas del espresado r. Alhama, que se une al *Fardes* en la jurisd. de Purullena. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, hilazas, toda clase de frutas y legumbres, siendo la mayor cosecha de trigo, uvas, cáñamo y lino. Se cria ganado de todas clases, especialmente lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se estrae todo el cáñamo y lino que se coge. POBL.: 55 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 917,750 rs. IMP.: 37,510. CONTR.: 6,503 rs.

MARCHALES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Senés*.

MARCHALES (LOS): cortijada en la prov. de Almería, partido jud. de Vera y térm. jurisd. de *Lubrin* (V.).

MARCHAMALO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en llano á la izq. del r. *Henares*; goza de buena ventilacion, y su CLIMA es propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 250 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 2,500 rs.; una igl. parr. de término (Sta. Cruz) servida por un cura, cuya plaza es de provision en concurso. TÉRM.: confina N. el Cañal; E. y S. Guadalajara, y O. Cabanillas; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, algunos paseos con arbolado y una ermita (la Soledad). El TERRENO es llano y de buena calidad, como de campiña; comprende una alameda y una dehesa de pasto, poblada de chaparro y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un vecino encargado por el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, garbanzos, guijas, guisantes, habas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, la panaderia, un molino aceitero y alguno de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y de pan, ques es muy estimado por su clase superior, y se conduce principalmente á Guadalajara, en donde se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 260 vec., 1,080 alm. CAP. PROD.: 9.018,890 rs. IMP.: 451,700. CONTR.: 42,585. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,200: se cubre con el fondo de propios y arbitrios y reparto vecinal en caso de déficit.

MARCHAN: r. (V. el art. del part. jud. de Alhama, prov. de Granada).

MARCHANA: cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MARCHANTE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

MARCHAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor* (V.). POBL.: 8 vec., 47 almas.

MARCHENA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de *Santiago de la Espada*, de cuyo punto dista 2 leg. al ENE.

MARCHENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca*. POBL.: 112 vec.

MARCHENA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, y de las del Arahal y Posadas, que forman 3 ayunt., cuyas distancias entre sí y á la capital se espresan en leg., en la siguiente escala. La v. de Fuentes de Andalucía perteneció á este part. antes que se formara en 1840, el de su nombre, suprimido en 1846.

MARCHENA, part. jud.				
2	Arahal (el).			
1	1	Paradas.		
9	7	8	Sevilla, cap. de prov., aud. y c. g.	
80	78	79	88	Madrid.

Confina por N. con el de Ecija; E. con el de Osuna; S. el de Moron, y O. el de Carmona; estendiéndose de N. á S. 6 leg. y 4 de E. á O. Los vientos mas frecuentes son el E. y S.: el clima mas bien templado que frio. El terr. del part. es llano en sus 9 décimas partes, y la restante montuosa: las tierras de vega ó siembra se hallan hácia Carmona, y todo el arbolado y viñas á la parte de la sierra de Ronda. Los montes mas notables son el de Palacio, de una leg. en cuadro, y los Ojuelos, que corresponden al duque de Osuna, y la deh. de yeguas á los propios de Marchena: esta y otros 2 montes de particulares que lindan con ella, tienen unas 2,500 fan. de tierra. El arbolado del de Palacio consiste en alcornoques con algun monte bajo, y el de los demas en encinas, muy poco monte bajo y algunos pinos nuevos en el terreno de viñas antiguas. Hay escelentes y abundantes pastos y yerbas medicinales. A una leg. de la cap. del part. pasa el r. Corbones, cuyo orígen se halla en Sierra-blanquilla, serrania de Ronda, y se dirige de S. á N. en busca del Guadalquivir, donde desagua: en su tránsito por el térm. de Marchena encuentra muchos cortijos, la mayor parte de ellos propios de dicho duque. A 3 leg. de la espresada v. por el S., pasa otro r. llamado Espartero, de poca consideracion, que nace hácia Ronda y desagua en el Guadalquivir. Por el N. corre el arroyo Salado, procedente de Osuna, y desemboca en el Corbones por frente á Fuentes de Andalucía. El Charcon que nace en el monte Palacio, el Galapagar y el Riofrio en el térm. de Marchena, el de Término que separa la jurisd. de esta v. de la de Moron, y otros varios insignificantes en el estío, suelen llevar en el invierno cantidad considerable de agua, que no por eso se utiliza para el riego, como tampoco la de los demas r. y arroyos que hemos dicho tienen su curso por este part. En su cap. existe un cómodo establecimiento de baños minerales, con especial virtud para la curacion de las enfermedades sifilíticas y shóricas y toda clase de erupciones cutáneas. Ademas del camino de Sevilla á Granada, que cruza el part. y de otros varios, asi carreteros como de herradura, los que parten desde su capital á los pueblos limítrofes de Fuentes, Carmona, Osuna, Puebla de Cazalla, Paradas, Moron y Ecija. Las prod. consisten en trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, yeros, judias, toda clase de hortalizas, aceite, frutas de todas clases, muchas uvas, parte de las cuales se reducen á vino, todo abundante y de buena calidad; se cria mucho ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; poca caza y menos pesca. La hortaliza, frutas y uvas se esportan á Carmona, Fuentes, Ecija, Moron, Puebla de Cazalla y Osuna; el trigo, cebada y demas cereales y líquidos á Sevilla y los Puertos de Santa María y Cádiz, y aun á Málaga algo de aceite. Se importan muchas naranjas de Palma, y pesca de Sanlúcar de Barrameda (en el Océano) y Estepona (en el Mediterráneo). La ind. agrícola es la dominante en el part.: hay 3 molinos harineros en el r. Corbones, y mas de 80 de aceite; y en Marchena, donde se celebra en los primeros dias de setiembre una feria de ganados, varios telares de lana basta y alfarerías.

Los datos de poblacion, riqueza, etc., se espresan el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con la parte de su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de so. d. corresp. á una q. de 25,000 h.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. vn.	Rs. Ms.	R. M.	
Arahal........	Sevilla.	1668	6987	633	1	634	581	1	2	1	1	9	82	108	87	79	59	47	34	496	17'1	790238	473 26	113 3	301051	180 17	43 5	38'35
Marchena......		2774	11620	1045	7	1052	976	1	3	12	1	10	121	112	94	99	83	86	68	663	24'1	908493	327 17	78 6	406237	146 15	34 33	44'72
Paradas.......		1024	4285	587	3	390	371	1	1	18	1	7	45	65	36	49	46	45	28	284	10'5	251689	246 1	58 25	131160	128 7	30 21	52'11
Total.....		5465	22892	2065	11	2076	1928	3	6	31	3	26	248	285	217	227	188	148	130	1443	51'7	1950420	356 24	85 7	838448	153 14	36 21	42'99

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 205,611 ó sea el 10'54 por 100 de la riq. imp.; sale á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 9 rs. vn. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 35, contumaces 17, reincidentes en el mismo delito 11, y en otro diferente 6: de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad; 34 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; 60 eran hombres y 3 mujeres; 31 solteros y 27 casados; 6 sabian leer y 15 leer y escribir, y 26 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 52 artes mecánicas: de 6 de los acusados no consta la edad, de 5 el estado, de 16 la instruccion y de 7 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 8 prohibidas, 15 instrumentos contundentes, un veneno y 7 instrumentos ó medios no espresados.

MARCHENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud terr. y c. g. de Sevilla (9 leg.), con administracion de correos, com. de armas y tribunal eclesiástico.

Situacion y clima. Se halla sit. en un valle arenisco sobre dos colinas, con buena ventilacion, horizonte despejado y clima saludable.

Interior de la poblacion y sus afueras. En lo atiguo estuvo rodeada de murallas de que solo se conservan algunos torreones, y la memoria de que fueron reedificadas en tiempo del papa Martino V, quien concedió muchas gracias é indulgencias á los que contribuyesen á la reedificacion. En el dia es pueblo abierto con 1,584 casas, generalmente de 2 pisos, 8 calles llanas, algo tortuosas, empedradas y limpias; varias plazuelas, tres plazas, una en que estan las casas capitulares, de buena forma y arquitectura, concluidas en 1719; otra llamada de la Fuente, por la que en ella se encuentra y sirve para el surtido público, y la tercera la de Abastos, construida de nueva planta en 1840: cárcel segura, pero estrecha y muy antigua; un palacio de los duques de Arcos, antiguos señores de la v.; pósito con un capital en deudas de 20,000 fanegas de trigo y 143,000 rs. en dinero, cuya cobranza se verifica en alguna parte; un hospital público para toda clase de enfermedades, llamado San Gerónimo de la Misericordia, y otro nombrado de la Caridad; casa de espósitos para todo el partido; una escuela gratuita de niños dotada con 5,000 reales de propios; 3 particulares, un colegio de niñas huérfanas pobres, con una maestra dotada por la casa de Arcos; 3 parroquias, la matriz (San Juan, curato de entrada), edificio antiquísimo, de cinco naves, reedificado en 1490, llamando la atencion su altar mayor y coro que son de cedro; San Sebastian, auxilar y muy moderna; y San Miguel, auxiliar tambien, constituida hoy en la iglesia que fue del convento de San Agustin, de arquitectura moderna, de un mérito singular y una de las mejores de la provincia, por el mal estado en que se halla la antigua parroquia de aquel nombre. Esta queda solo con culto en su capilla particular de Jesus Nazareno, cuya efigie es objeto de fervorosa devocion. Antes de la exclaustracion habia mas de 60 religiosos en los cinco conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, Capuchinos, y uno extramuros de Franciscos recoletos, llamado de Santa Eulalia: los edificios de los conventos estan arrendados y los templos en uso, asi como los de los 3 conventos de religiosas Franciscas recoletas, Franciscas observantes y Mercenarias descalzas, y el de beatas de Santa Isabel. Ademas de los templos espresados existen los siguientes: la igl. antiquísima de Santa Maria de la Mota, sit. dentro del palacio de los duques de Arcos, que era el fuerte ó la mota de Marchena en tiempo de los moros; la torre de esta igl. en forma de custodia, es de un mérito artistico singular: la ermita de San Lorenzo, las capillas de los hospitales y 2 oratorios públicos rurales, llamados tambien de San Lorenzo. El clero consta de un vicario, juez de testamentos, por privilegios, que es el cura párroco de la matriz, 2 curas para las otras parr., y 40 presbíteros regulares y seculares. Hay una alameda en regular estado extramuros, un pequeño paseo en la plaza de la Fuente, unos baños públicos y un lavadero: ademas de dicha fuente se encuentran 3 en las afueras, de las cuales se surten los vec. para usos domésticos y para los ganados, pues tienen buenos pilones. El cementerio es pequeño y se halla á la dist. de 1,000 pasos de la pobl. En el estremo oriental de esta se halla un manantial de aguas minerales sulfurosas, que tomadas en baño producen muy

buenos resultados para la curacion de las enfermedades cutáneas. Como cada dia es mayor el número de forasteros que acuden á bañarse, se han construido en el mismo paraje donde brota el manantial, unas casitas bastante cómodas, donde se suministra el agua á todos los templos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Fuentes; E. el de Osuna; S. Moron, y O. Paradas, abrazando 42,552 fan. de tierra, 52 cas. ó cort., 37 huertas, 3 molinos harineros y 32 aceiteros. Marchena dista de Fuentes 2 leg., de Osuna 5, de Moron 4 y de Paradas 1. El TERRENO es llano, parte gredoso y parte arenisco, cultivándose casi en su totalidad, á escepcion de 5 á 6,000 fan. de deh. y palmeras para los ganados: en las deh. hay plantíos de encinas y alcornoques, algunos pinares, álamos blancos y negros. Las huertas son de riego, y se hallan divididas en suertes de distinta cabida. Baña la jurisd. el r. Corbones, que se dirige de S. á NO. en busca del Guadalquivir, interrumpiéndose su curso en el estio: pasa á la dist. de 1 leg. E. de la v., da movimiento á los 3 espresados molinos, y tenia 2 puentes que hoy estan arruinados. El arroyo Salado, y otros que como él cruzan el térm., y se mencionan en el art. del part., son de poca importancia.

CAMINOS Y CORREOS. De los primeros hay los que conducen á Sevilla y puertos, los de Málaga, Granada y carrera de Levante, todos malos, intransitables en las épocas de lluvias. La correspondencia se recibe de la adm. de Carmona dist. 5 leg., á donde llega diariamente el correo general.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, garbanzos, yeros y demas semillas, aceitunas, aceite y vino, uvas y otras frutas. Se cria ganado lanar y vacuno, mular y caballar; caza de conejos, liebres y perdices, lobos y zorros; algunos peces en el r. Corbones.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Una fáb. de lienzos ordinarios, 20 telares de mantas bastas ó jerga, 4 alfarerias de barro ordinario, y los molinos de aceite y harineros espresados mas arriba. Los sobrantes de los productos del suelo se esportan á Sevilla y pueblos comarcanos por los arrieros de la villa, que de retorno importan los géneros y manufacturas de que se carece. En los dias 1, 2 y 3 de setiembre se celabra una feria de ganados.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 2.774 vec. 11,620 alm. CAP. PROD para contr. directas 30.283,100 rs.; producto 908,493; para indirectas 9.479,800; producto 284,394. CONTR.: 227,863 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 90,000 rs., y se cubre con 80,000 que prod. los propios, y el déficit por reparto vecinal.

Se equivocó Rodrigo Caro diciendo haberse llamado en lo ant. Marchena, Colonia Marcia: es probablemente la *Castra Gemina* que Plinio menciona entre las pobl. estipendiarias del conv. jurídico de Ecija. No suena en la historia hasta que fue conquistada por el rey San Fernando, año 1240. El rey D. Fernando IV hizo donacion de ella á D. Fernaudo Ponce de Leon en 1309, por lo que vinieron á poseerla sus descendientes los duques de Arcos.

Hace por armas en campo de oro un leon coronado sobre olas mirando á tres saetas atadas.

MARCHENA (TAHA DE): en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar (la significacion de la palabra taha puede verse en el art. Andarax). Segun D. Luis del Mármol, la taha de que nos ocupamos, constaba de 12 l. llamados *Instincion, Ragol, Alhavia, Huecija, Alicúm, Zurjena, Alhama la Seca, Gador, Terque, Abentarique, Illar, Alsodux, Santa Cruz, Rague y Alhizan*, de los cuales han desaparecido los 2 últimos, existiendo todos los demas. Confina por N. con Sierra Nevada; E. con tierra de Almería; S. con sierra de Gador, y O. con la taha de Luchar.

MARCHENILLA: arroyo (V. los art. de *Alcalá de Guadaira*).

MARCHONDREGUI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Durango, térm. de *Villaro*.

MARCHUQUERA: valle en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandía. SIT.: entre los montes Monduber y Falconera, 1 leg. al N. del pueblo de Rótova: comunica con el de San Gerónimo, y su estension es de mas de 4 horas. El TERRENO se compone de marga arcillosa roja, cuyo fondo aumenta caminando hacia los montes que son calizos y en parte de mármol, en cuyas canteras no se descubren los bancos horizontales, porque aun no se han beneficiado dichos mármoles, cuya bondad y colores en nada ceden á los del *Buixcarró* (V), con los que sin duda comunican. Los hay de color de carne, blanquecino, amarillo y rojo; y de este último varias suertes, algunas sumamente vistosas por la multitud de finas y encendidas ramificaciones. En el distr. llamado *Raconét de Lloréns*, se presenta en la misma superficie de la tierra el ematites, ó *cerrum ocraceum rubrum compactum* de Werner: buza allí el hierro perpendicularmente, y se halla en cilindros tuberculados paralelos, sin estrias en la fractura; y en algunos fragmentos se descubre una cristalizacion confusa. Síguense llanuras y lomas que por largo tiempo han estado incultas y abandonadas, habiendo principiado á beneficiarse por algunos aficionados á la agricultura, descuajando estraordinaria cantidad de terreno, y haciendo plantaciones de viñedos, olivos, algarrobos y almendros, que se crian robustos y lozanos; existiendo la esperanza de que dentro de pocos años quede casi todo el valle reducido á cultivo. Incomparablemente seria mas productivo si se pudieran aprovechar para el riego las aguas de los diferentes manantiales que en el mismo brotan, con especialidad la fuente denominada de *Lloret*, de la cual surge aun en años de sequia mas de 2 muelas de agua por las aberturas de un peñasco, oyéndose en su interior grande ruido de aguas. Estas corren por el barranco ocultándose varias veces y desapareciando completamente, sin que hayan podido utilizarlas varios propietarios en las diferentes tentativas que han hecho queriéndolas dar curso, lo cual es muy sensible, porque de este modo se harian muy buenas hortalizas, especialmente pimientos y tomates, que se cogerian con un mes de anticipacion á la huerta de Gandia, cuyo resultado la favorece su posicion tipográfica.

MARDAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Juan de *Entralgo* (V.).

MARDIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Eulalia de *Abegondo* (V.).

MARDOENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de *Araoz*.

MARDOIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

MAREARROTA NUERA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Orio*.

MAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Marei* (V.). POBL.: 12 vec., 61 alm.

MAREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo (3/4): SIT. en parage llano y espacioso con buena ventilacion y CLIMA frio: comprende los l. de Coedo, Lago, Laguiño, Lence, Marei, Mariño, Pena, Samprizon, San Simon y Vilanova, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl parr. (Sta. Maria), es matriz de Santiago de Gomean; su curato real y ecl. El TÉRM.: confina por N. con el citado anejo y San Juan de Corgo; por E. con Sta. Eulalia de Alto; por S con San Bartolomé de Abragán, y por O. con Sta. Catalina de Ansean; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y algo mas de E. á O.: tiene varios manantiales de buen agua y le bañan de N. á S. los r. Mazandan y Tordia; al primero le cruza por el lado O., un insignificante puente de piedra, y el Tordia que corre por el E., tiene el ant. puente de Lago de un solo arco bien construido; ambos r. se unen en Maceda: tambien le baña el arroyo llamado de Lence que muere en el Mazandan. El TERRENO, en lo general de mala calidad, tiene grandes esplanadas de montes de matas bajas, siendo el mas notable el denominado la Gándara; hay prados á la orilla del r. y algun arbolado. El CAMINO principal es la ant. carretera de Castilla que iba por el Cebrero, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, cebada, maiz, patatas, nabos, castañas, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y algo de caballar: se cazan liebres, perdices y otras aves de campo y se pescan truchas. IND.: la agricola y 3 molinos en el citado r. Tordia. POBL. 43 vec., 217 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAREJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresia de San Cosme de *Fiolleda* (V.). POBL.: 19 vec., 96 almas.

MAREL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Vicente de *Coeo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MARELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Vicente de *Cubelas* (V.). PROD.: 4 vec., 33 almas.

MARENTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

Sta. Maria Magdalena de *Ibias*(V.). POBL.: 45 vec., 222 alm.

MARENTES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (24 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias: SIT. en el estremo SO. de la prov., y confines con la de Lugo. Tiene unas 34 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Marcellana y Villajane. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de la de San Antolin, con la cual confina y con la de Ouviaño. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado; le cruza el r. *Ibias* que deja á su izq. esta felig. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, vino, lino, castañas, frutas, combustible y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAREÑA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con el l. de la Tallada, del cual depende. Tiene una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. POBL.: 8 vec., 36 almas. CAP. PROD.: 2.262,800 rs. IMP.: 56,570.

MAREO DE LOS MOLINOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Leorio* (V.). POBL.: 50 vec., 250 almas.

MAREO-MUÑIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de la *Pedrera* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

MAREQUE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verisimo de *Sergude* (V.).

MARESA: granja ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de la Almunia, térm. jurisd. de *Epila* (V.).

MARETA DE JARNILLOS: depósitos de agua conocidos con este nombre, en la jurisd. y part. de Teguise, de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MARETA DE LA VILLA: laguna conocida con este nombre en la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MARFA: l. cab. de ayunt. que forma con Sta. Coloma Saserra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (3): SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Moyá; E. Castelltersol; S. Granera, y O. Monistrol de Rajadell; en él se encuentran varias casas solares, y una capilla dedicada á la Virgen de la Tosca, sit. cerca de la pobl., sobre un pequeño llano que forma la falda de una elevada montaña, en cuyo sitio brota una fuente dentro de una cueva de piedra tosca, formada por la naturaleza, y al cual concurren en romeria los vec. de algunos pueblos de la comarca. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes se hallan poblados de pinos, robles, encinas, bojes y enebros; abunda de fuentes que le proporcionan algun riego, pues las aguas de dos arroyos que le cruzan, no se aprovechan en este térm.; tambien hay muchas canteras de piedra tosca. Los CAMINOS son locales, y estan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Moyá. PROD.: buen trigo, centeno, maiz, y uvas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos y otros peces, llamados en el pais bragas. POBL.: 15 vec., 76 almas. CAP. PROD.: 730,400 rs. IMP.: 18,260.

MARFUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARFULO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

MARGA: banco de arena que divide el mar Menor del Mayor, en la prov. de Murcia al frente de Cartagena.

MARGALES: ald. y térm. desp. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33 horas), agregada á la jurisd. municipal de Torregrosa (1 hora corta). Antiguamente fue esta ald. pobl. bastante regular segun lo demuestran las ruinas de sus edificios, pero en la actualidad no conserva mas que 3 casas. SIT. en una llanura sobre la carretera que dirige desde Lérida á Tarragona, y al pie de un vericueto; siendo el CLIMA bastante benigno, propenso á las flegmasias: ademas de las 3 CASAS hay una capilla dedicada á San Bartolomé, anejo de la parr. de Puigvert, pagando los vec. al cura que pasa á decirles misa; varios pozos y una balsa, aprovechándose las aguas de esta última para beber los vec. Su TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 5/4 de E. á O., confinando por el N. con Alamus y Torregrosa; E. Torregrosa y Juneda; S. Puigvert, y O. Lérida por el térm. de Grealó; dentro de su circunferencia se levanta un cerro á cuyo pie hemos dicho se hallaban las casas, que se estiende con direccion de N. á S., en cuya punta se conservan 3 arcos y una torre de piedra, restos de una antiquísima igl., y entre estas ruinas y las casas que distan entre si un tiro corto de fusil, se halla un pozo donde arrojaron los ladrones al malogrado diputado á Córtes Sr. Perpiñá, horriblemente asesinado por aquellos. Por la parte del O. tiene muy escelentes y abundantes pastos que aprovecha el ganado lanar trashumante. El TERRENO es todo secano y de muy buena calidad; crúzale la carretera que desde Lérida va á Tarragona, con varios ramales para Bell-lloch, Artesa y Torre Serona, existiendo junto á las casas sobre aquella una venta; reciben la CORRESPONDENCIA diariamente de Juneda por encargo mútuo que se hacen los interesados. PROD.: trigo, cebada y aceite, y caza de calandrias, cogujadas, algunas churras, perdices, muy pocas liebres y muchos conejos, señaladamente en las ruinas de la igl. IND.: un molino aceitero con una prensa. POBL.: 3 vec., 24 almas. RIQUEZA IMP.: 3,702 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARGALEF: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (4 3/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), dióc. de Tortosa (10): SIT. sobre peña, cerca del riach. Montsant, que baja de los montes de Prades, con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque algo frio; las enfermedades comunes, son catarros y fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Miguel Arcángel), una escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 niños, y un cementerio inmediato á la pobl. El TÉRM. confina N. La Pobla; E. Ulldemolins y Morera; S. Cabaces, y O. Bisbal. El TERRENO es en su mayor parte arcilloso y calizo; contiene varios montes, y el mas notable es el llamado Montsant, cubierto de bosques, enormes peñascos y cuevas grandiosas y maravillosas; el riach. del mismo nombre, nace en las montañas de Prades, y corre de N. á S.; tiene un puentecillo de piedra hácia Cabaces, baña este térm. y los de Bisbal, Vilella Baja y Lloá, y se une al r. Ciurana, para desembocar en el Ebro, frente de Garcia. Los CAMINOS conducen á los pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino, aceite, almendras, trigo, anis, cera, miel, patatas y toda clase de legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos de harina, uno de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de arroz, pesca salada y efectos coloniales. POBL.: 29 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 611,382 rs. IMP.: 19,841.

MARGANELL: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich., térm. y jurisd. de Sta. Cecilia de Monserrat, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

MARGANSOL: riera de corto caudal en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en San Jaime de Frontañá, y dejando Vilada á la der., y Borredá á la izq. desagua en el Llobregat, una hora dist. de la cab. del part.

MARGARIDA: l. del ayunt. de Planes (5/4 de hora), en la prov. de Alicante (13), part. jud. de Concentaina (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (21): SIT. en las raices set. del monte Almudaina, donde goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS de mediana fáb. y una igl. parr. aneja de la de Catamarruc, y servida por un vicario de provision ordinaria. Es uno de los pueblos que componen el ayunt. y baronia de *Planes*. (V.). POBL.: 60 vec., 138 almas.

MARGARIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 2 vec. 13 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARGARIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Cundins* (V.).

MARGARIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga

y felig. de Sta. María de *Quintá de Lor* (V.). POBL.: 19 vec., 96 almas.

MARGARIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

MARGARIDE (SAN FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa (1/2). SIT. al E. del Monte de San Sebastian, y en las inmediaciones de un riach. afluente del Deza, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 26 CASAS repartidas en las ald. de Costela, Gamil, Sanfiz, Vilanova y Vista-alegre. La igl. parr. (San Feliz) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM.: N. Negreiros; E. Villar; S. Silleda; O. Rellás. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Cruza por esta parr. la vereda que desde Santiago conduce á Orense. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARGARIDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Ruviás* (V.).

MARGARIDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. San Cristóbal de *Briallos* (V.).

MARGARIT: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp.

MARGARITA: l. del ayunt. de Ariñez en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en un llano, con CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen constipados y catarros. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de presentacion del cabildo; cementerio contiguo á la igl., y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual dist., confina: N. Estarrona; E. Lermanda; S. Ariñez, y O. Trespuentes y Mendoza; comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de espinos albares, zarzas, fresnos y otros árboles, arbustos y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa y fertiliza el r. Zadorra por la parte N. CAMINOS: locales y en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por los interesados. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado caballar y vacuno; caza de perdices y ánades; pesca de loinas y otros peces. POBL.: 10 vec., 57 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARGARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin* (V.).

MARGARITA (STA.): arrabal ó barrio de la ciudad de la Coruña.

MARGARITA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayans* (V.).

MARGARITA (STA.): v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 7 1/2 leg.), part. jud. de Inca (3 1/2). SIT. en una estensa llanura que media entre la c. de Alcudia y la v. de Artá, y como á una leg. dist. de la playa del mar; los vientos mas reinantes en invierno son los del N., NE. y O., y en verano los del E., NE. y SE; el CLIMA es templado, aunque suelen ser intensos los frios algunos años; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, gástricas y catarrales. Forman el casco de la pobl. 500 CASAS distribuidas en 18 calles y 6 plazas; una igl. parr. (Sta. Catalina) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 5 beneficiados de distintos patronatos y 12 capellanes sin especial obligacion; hay 2 escuelas de primeras letras, una para niños dotada con 2,000 rs. vn., y otra para niñas con 400 rs. El TÉRM. confina: N. Muro; E. el mar, Artá y Petra; S. María, y O. el mismo y Llubí; en él se encuentran 85 predios rústicos con sus casas, y en 4 de estas hay oratorio público con misa en los dias festivos. El TERRENO es llano y muy feraz; contiene selvas y prados naturales para la cria de toda clase de ganados, por sus abundantes pastos. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo candeal, cebada, avena, higos y vino; cria ganado caballar, lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y pesca del mar. IND.: la agrícola, fabricacion de aguardiente y molinos harineros de viento. COMERCIO: esportacion de cereales y ganados, é importacion de efectos coloniales y otros art. de consumo. POBL.: 624 vec., 2,263 alm. CAP. IMP.: 321,070 rs. CONTR.: en el año de 1846, 54,360 rs. vn.

MARGARITA (STA.): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. entre los Valles y Guatiza, se asegura que fue fundada por los primeros pobladores de esta comarca, los cuales huyendo de los volcanes de 1730 abandonaron la fértil y deliciosa vega donde habitaban, convertida en la actualidad en un espantoso yermo que horroriza al curioso viajero. Solo existe allí ahora enlutada de negra arena, la montaña de Sta. Catalina, que conserva el mismo nombre, representando con su triste espectáculo los estragos que ocasionó aquella voraz erupcion.

MARGARITA (STA.) ó MONJOS: es conocido indistintamente por cualquiera de los dos nombres, ó por ambos reunidos, este l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 horas), part. jud. de Villafranca de Panadés (1). SIT. en un llano 1/4 de hora al E. de la montaña nombrada Costa de Sta. Margarita; goza de buena ventilacion y CLIMA sano y templado, aunque algo húmedo; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS de pocas comodidades, separadas algunas de ellas del cuerpo de la pobl., por el arroyo dels Monjos, sobre el cual hay un puente para la comunicacion de la verdadera cuadra de este nombre y el pueblo de Sta. Margarita; un ex-convento de dominicos, titulado de San Raimundo de Penyafort, fundado en 1603 por los religiosos de la órden, cuya igl. se halla cerrada al culto; una igl. parr. (Sta. Margarita) servida por un cura de ingreso, de provision real y del cabildo de la santa igl. cated.; é inmediato á ella el cementerio. El TÉRM. confina: N. Pachs y Villafranca; E. Moja y San Miguel de Olerdola; S. el mismo, Canellas y Castellet, y O. Castellví y San Martin de Surrocá; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Peñafiel y su jurisd. comprende el barrio nombrado de la Rápita. El TERRENO es de buena calidad y de secano, le cruza la citada cord. nombrada Costa de Sta. Margarita, que llega cerca de Villanueva y Geltrú, y está poblada de pinos, encinas, robles y arbustos; las aguas del referido arroyo dels Monjos y del de Llitrá, fertilizan solo las huertas que hay á sus márg., y dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros; el primero de aquellos nace en el térm. de Foix de unas fuentes nombradas vulgarmente *Deus de Foix*, y pasando por Torrellas, Surrocá, La Bleda, Monjos y Castellet, separa desde este punto la prov. de la de Tarragona hasta Cubellas, en donde desagua al mar; el puente de que hemos hecho mencion, fue cortado por los ingleses en la guerra de la Independencia para evitar el paso de la artillería francesa en la retirada de la batalla de Ordal; el segundo arroyo tiene su orígen en Fontrubi, pasa por Vallformosa y térm. de Pachs, tomando este nombre, y atraviesa el de Villafranca, donde le denominan Riera Gran. Hay varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Barcelona á Tarragona. El CORREO se recoge en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca en los riach. IND.: los referidos molinos y fabricacion de aguardiente, de que se hace esportacion. POBL.: 130 vec, 655 alm. CAP. PROD.: 5.851,600 rs. IMP.: 146,290.

MARGAZAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MARGEN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cullar de Baza.

MARGEN Y CINARES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de Oria.

MARGOLLES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2). SIT. en una encañada rodeada de montes; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 160 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Peruyes, Cuenco, Llano, Toraño, Parda-Villa, Llordon, Viña, Agüera, San Tirso y Hortigosa; escuela de primeras letras frecuentada por unos 70 niños de ambos sexos, cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes, y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (San Martin) existe en el l. de Peruyes, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: el cementerio está junto á la igl. Tambien hay 7 ermitas que son los Dolores,

Sta. Catalina, San Roque y la Magdalena, San Tirso, San Francisco de Asis y San Antonio, Jesus y Maria, y la Asuncion. Confina el TÉRM. N. Moro; E. Labra y Zardon; S. Cangas de Onis, y O. Triongo y Cayarga; su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es calizo, montuoso y de mediana calidad: al SE. está la sierra llamada peña de Parda, al N. la de Cuestona, y al SO. la sierra y puerto de Guana, pobladas de castaños, avellanos, manzanos, cerezos, guindos, perales, albaricoques y algunos robles y nogueras. Corren por el térm. el r. *Sella*, el cual baña los pueblos de Toraño, Llano, Viña y Llordon, y el llamado *Zardon*, que tiene su origen en los montes del l. de su nombre, baña por la izq. el de Toraño y tiene un puente de madera para facilitar su tránsito, habiendo barcas en el Sella con igual objeto. Los CAMINOS se dirigen á Ribadesella, Cangas, Infiesto y otros puntos, y estan en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, algun caballar, de lana y cabrio; hay pocas perdices y liebres, y se pescan truchas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de avellanas, castañas y sidra, é importacion de granos y otros efectos. POBL.: 160 vec., 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARGUIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARI (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

MARIA: sierra en la prov. de Almeria, part. jud. de *Velez Rubio* (V. el art. de este part.).

MARIA ó CLARO: r. en la prov. de Almeria y part. jud. de Velez Rubio: nace en la falda N. de la sierra de Maria, á dist. de 1/4 de leg. S. de la pobl. de este mismo nombre, cuyo térm. recorre por espacio de una leg., atravesando por el de 3 leg. la parte septentrional del campo de Velez Blanco: fertiliza desde su orígen hasta el confin de Lorca como unas 500 á 700 fan. de tierra, y va á desaguar en el r. llamado de Lorca: durante su curso se le agregan varios arroyuelos que nacen con tanta facilidad como se pierden, pues concurren á la vez en todo el terr. multitud de fuentecitas y arenas que absorven sus aguas: su caudal es muy poco considerable.

MARIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (21 leg.), part. jud. de Velez Rubio (2), y aud. terr. y c. g. de Granada (22). Está SIT. en un valle sumamente pintoresco formado por la sierra de Maria (ant. de las Marias), que lo cubre en línea recta por el S., cruzando de E. á O.: los vientos N., E. y O. egercen toda su influencia, con especialidad el primero: su CLIMA sin embargo de ser estremadamente frio, es sano, padeciéndose con mas frecuencia alguna que otra parte muy aseadas y cómodas para los labradores, una plaza que forma un trapecio de piso desigual; 2 hermosas y abundantes fuentes dentro de la pobl., y varias en el térm., cuyas aguas son muy frescas y esquisitas, sirviendo las de aquellas para el consumo del vecindario, y ademas para regar la pequeña vega, y dar movimiento á 6 molinos harineros; una igl. parr. (Sta. Quiteria), en el estremo NE. del pueblo, un cementerio al N. de la misma, 2 ermitas situadas en la Alfahuara, Cañadas de Cañepla y Fuente de la Puerca, y un monast. titulado la Virgen de la Cabeza, en el recuesto setentrional de la espresada sierra; sirven el culto de dicha igl. 2 beneficiados y 2 tenientes. Confina el TÉRM. N. Puebla de Don Fadrique y Orce; E. Velez Blanco; S. Velez Rubio, y O. el mismo Orce, comprende, ó mas bien está dividido en 5 diputaciones denominadas Cañada Grande, con 16 cortijos; Cañadas de Cañepla, con 48; Campo de la Alfahuara, con 34; Bancal y Mojonar, con 22, y Gras con 18. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y participa de monte y llano, dividiéndose ademas en de secano y regadio, cuyo beneficio es debido á las aguas de los pequeños r. llamados de Caramel y de Maria ó Claro, las cuales van á parar al reducido pantano de Lorca y al r. de este nombre. Las llanuras que abraza la jurisd., son muy pintorescas y pingües, y las cuestas y montes estériles: estos se hallan poblados de encinas, pinos, sabinas é innumerables arbustos de todas clases, que proporcionan á la pobl. abundantes comestibles por ínfimos precios. Hay asimismo una deh. titulada de Alfahuara, muy amena, y cuyo diámetro es de unos 3/4 de leg. poco mas ó menos. CAMINOS: los de herradura de pueblo á pueblo y el de ruedas que conduce á Velez Blanco. CORREOS: la correspondencia se recibe de Velez Rubio tres veces á la semana por medio de un conductor. PROD.: trigo, cebada, centeno, panizo, patatas, algo de magnesia, sales de varias clases, muchos aceites esenciales y volátiles, que se estraen especialmente del romero y salvia, y diferentes raices como las de la *rubia* y *arlo*, que se llevan los estranjeros para los tintes; y ganado lanar, cabrio, mular, asnal, caballar y de cerda. IND.: está reducida á 6 molinos harineros, 2 fáb. de vidrio con hornos para la elaboracion de agua regia, y algunos alambiques para estraer esencias vegetales: tambien se fabrican cobertores, lienzos y riquísimas alfombras, á cuya ocupacion estan dedicadas casi todas las mujeres: una tercera parte de los vec. se emplean temporalmente en ir á vender dichos art. á las principales pobl. de España y Portugal, tomando en este reino varias drogas en cabio de aquellos. Ultimamente el domingo de cada semana se celebra un mercado, aunque bastante escaso, donde se abastecen los hab. de los art. mas precisos. POBL.: 875 vec., 3,500 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 364,840 rs. CAP. IND.: por consumos 150,000. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., y se cubren con el prod. de una posada, y el déficit por reparto vecinal.

MARIA: v. con ayunt. en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares (Palma 8 leg.) part. jud. de Inca (3): SIT. sobre 2 alturas divididas por un valle; la una en que está la plaza, la igl. y la casa consistorial, le dan el nombre de la v., y la otra le llaman el arrabal; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta la pobl. de 262 CASAS que forman su casco, y 23 fuera de este; una igl. parr. dedicada á Ntra Sra., bajo la advocacion de la Salud, anejo de la de Sta. Margarita, y servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano; tiene un cementerio, una escuela de primeras letras dotada con 797 rs. vn., concurrida por 30 niños, y otra de igual clase por 40 niñas que la concurren, cuya maestra disfruta la asignacion de 239 rs. El TÉRM. confina N. Llubí; E. Sta. Margarita; S. Petra, y O. Sineu; en él se encuentran varios predios rústicos, entre los cuales es notable el nombrado Roqueta, por su situacion, perspectiva y hermosura de su casa. El TERRENO es llano en general y muy fértil; le cruzan algunos CAMINOS carreteros locales y uno de herradura que conduce á Inca. Recibe el CORREO de la cap. de la prov., los martes y sábados. PROD.: trigo candeal, cebada, avena, garbanzos, habas, guijas, higos y vino; cria algun ganado y caza de distintas especies. IND. la agricola. POBL.: 275 vec., 1,085 almas. CAP. IMP.: 132,683. CONTR. en el año 1846: 35,340.

MARIA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en terreno llano en la carretera de Zaragoza á Valencia y ribera der. del r. Huerva: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros pulmonales. Tiene 100 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 600 rs.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y una fuente inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Cadetre; E. Torrecilla de Valmadrid; S. Jaulin y Botorrita, y O. La Muela: en él se halla una venta llamada de las Canales á 1/4 de hora en la carretera de Zaragoza; un parador en la de Valencia, y á la der. del r. Huerva frente al mismo pueblo, uu monte de 4 horas de circunferencia. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el mencionado r. CAMINOS: la carretera que conduce á Zaragoza y Valencia en buen estado. El CORREO se recibe por balijero de Zaragoza tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, variedad de frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, y la caza y pesca son escasas. IND.: la agrícola y un molino harinero, á 1/2 hora en la carretera de Valencia. POBL.: 76 vec., 360 almas. CAP. PROD.: 91,000 rs. IMP.: 74,000. CONTR.: 12,529. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,000 rs. de que se pagan 800 al secretario del ayunt., y se cubre catastralmente.

MARIA (STA.): (V. BELSUE Y STA. MARIA).

MARIA (STA.): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblan co: nace en las sierras del Puerto Calatraveño, y

pasando por las inmediaciones de Pedroche y el Guijo, se incorpora con el r. Guadalmez al E. de la deh. de Valdefuentes, despues de recibir las aguas del arroyo de las Juradas.

MARIA (Santa): arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: nace al sitio llamado el *Zumajo*, término y á 1/2 leg. E. de Millanes; corre al O. y á 1 1/2 leg. de su nacimiento, le entra el arroyo *La Cuadra*, en el sitio del majal del Montero; y á las 2 1/2 leg. *Barrancas Altas*, al recorbo y á las 2 3/4 el *Fresnedo* al llano de la era todos tres por la izquierda: el curso de Sta. Maria es de 4 leg. entrando en el *Tietar*, en la vuelta de la Tabladilla: á la 1/2 leg. de su nacimiento, al sitio llamado la Zarzuela, entre Millanes y Peraleda de la Mata, tiene un molino harinero, á una leg. despues á la vista del camino de Navalmoral á Peraleda, otrss 2 molinos de 2 piedras cada uno, todos los cuales solo andan en los meses de lluvias: un poco mas abajo de estos 2 molinos y á la vista de ellos, tiene el puente que lleva su nombre (Sta. Maria), sobre la carretera de Madrid á Badajoz; de canteria, con antepechos de lo mismo, y de un solo arco: no es de curso perenne, pero conserva siempre muchos y grandes charcos.

MARIA (Santa): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: nace al O. de esta v., corre en direccion al E. una leg., y desemboca en el *Sujar*.

MARIA (Santa): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra: nace en la falda NE. de las sierras de Camarena de la Fuente, denominada de Villanueva: concurren á su formacion otros varios arroyuelos, y va inclinándose, si bien con grandes curvas, hácia la parte del S., hasta que llega á los llanos de Pabaloca, en donde le cruza un puente de mamposteria, construido en el año de 1812, que admite toda clase de carros y carretas: despues hace rumbo al O. por las tierras que llaman de Dávalos, corta el camino de Córdoba, con el aumento del arroyo de Medinilla, donde hubo otro puente, cuyos estribos existen aun: por bajo de este le entra el arroyo de los Frailes, y continuando casi paralelo con la vereda de contrabandistas titulada *los Metedores*, atraviesan el camino de Montilla, en cuyo punto se encuentra otro puente, con el arco destruido, pero rehabilitado con maderos. Siguiendo su curso, parece inclinarse un poco al NO. en direccion al pago de la Esperanza, donde recibe los arroyos de las Cañas y Vadohondillo, y juntándose con el de las Pozas en el pago del Perulejo, desemboca en el r. Cabra por los llanos de Monturque.

MARIA (Santa): desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Rivera Alta, térm. de *Villabezana*: se ignora la época de su despoblacion.

MARIA (Santa): desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atenza, térm. jurisd. de Miedes.

MARIA (Santa): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia.

MARIA (Sta.): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Nava-hermosa, térm. de Noez. sit. 1/2 leg. al E. de la matriz, junto al térm. de Casas Buenas, se trasladaron sus moradores á Noez, hace cosa de 150 años, llevándose la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, que era su patrona, la cual se conserva en el altar mayor de la igl. de aquella v., al lado del Evangelio, en el archivo está la llave de su igl.: á este l. se reunió el de Pejines, que estaba en el mismo térm.

MARIA: (Sta.) desp. ecl. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Biel. Existió en el monte las fayanas de Luesia, á la falda de las peñas de Sto. Domingo, poco mas de una leg. del mencionado Biel: apenas se conocen sus ruinas; y en sus inmediaciones hay un bosque bosbastante estenso que solo sirve de guarida a los malhechores. En un barranco inmediato á este desp. fue degollada en la guerra de la Independencia una partida de franceses por los voluntarios de Mina.

MARIA (Sta.): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Castrojimeno: solo se conservan de él algunos cimientos.

MARIA (Sta.): cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARIA (Sta.): cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas: sit. á 1 1/2 leg. E. de la v. sobre el camino que va á la de Alhambra; se compone de varias casas de labor; en este sitio existe un manantial bastante abundante titulado el Ojo de Sta. Maria, con el cual se riegan muchas huertas que hay en aquel terreno: hubo tambien una ermita llamada en lo ant. Virgen de las Flores.

MARIA (Sta.): barrio en la prov. de Santander, part jud. de Ramales, valle de Soba; corresponde al concejo de San Juan de la *Cistierna* (V.).

MARIA (Sta.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Marina de *Esmoriz* (V.). pobl.: 5 vec., 24 alm.

MARIA (Sta.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Pedro de *Mosteiro* (V.).

MARIA (Sta.): pequeño l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dependiente en lo civil y espiritual del l. de Betorz, en cuyo art. pueden verse la calidad del terreno, prod., pobl. y demas circunstancias.

MARIA (Sta.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Ordas, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Adrados, Callejo, Las Omañas, Mataluenga, Paladin, Pedregal, Riocastrillo, San Martin de la Falamosa, Santibañez, Santiago del Molinillo, Selga, Sorribos y Villarodrigo. sit. en terreno ameno y fértil, con libre ventilacion y clima bastante sano. Tiene unas 30 casas, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical, una ermita propiedad del vecindario; un cast. arruinado propiedad de los duques de Luna y Frias; y buenas aguas potables. Confina N. Villarodrigo; E. Espinosa de la Ribera; S. Mataluenga, y O. San Martin de la Falamosa; entre este pueblo y el de Callejo se encuentra el desp. de San Pedro de Quintinilla que tiene su térm., y lo aprovechan ambos pueblos. El terreno es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Los caminos son locales. prod.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza y pesca. pobl.: de todo el ayunt. 411 vec., 1,849 alm. cap. prod.: 3.177, 502 rs. imp.: 146,871. contr.: 16,705 rs. 32 mrs.

MARIA (Sta.): v. del ayunt. de Berantevilla, prov. de Alava, part. jud. de Añana (4 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 5), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (16): sit. en alto, disfruta de clima sano pero frio: tiene 2 casas; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura beneficiado con título perpétuo de nombramiento del diocesano, y varias fuentes de buenas aguas. El térm. confina N. Caricedo (part. jud. de Miranda de Ebro); E. Villanueva y Talavera (el mismo part.); S. Sobera y Santurde, y O. Mijancas. El terreno es de mediana calidad y le baña un arroyo que viene de Villanueva. caminos: locales. El correo se recibe de Miranda de Ebro por balijero. prod.: trigo, cebada y avena; hay caza de perdices y pesca de anguilas. pobl.: 2 vec.: 13 alm. riqueza y contr.: con su ayunt. (V.).

MARIA (Sta.): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma: sit. al N. de esta c. con buena ventilacion y clima sano. Tiene 600 casas y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Buen Camino), de la que es aneja la de Sta. Eugenia, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 2 beneficiados y 5 sacerdotes adscritos al servicio de la igl., con obligacion de asistir al confesonario, coro y demas. El térm. confina con Alaró, Buñola, San Marcial y Benisalem. El terreno es de buena calidad; le cruzan varios caminos carreteros y locales. prod.: cereales con escasez, pero abundante aceite, vino y algarrobas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. pobl.: 464 vecinos, 1,918 alm. contr. en el año de 1846: 43,974 rs. vn.

MARIA DE AGUILAR (Sta.): conv. de canónigos reglares en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera y térm. jurisdiccional de *Aguilar de Campó* (V.).

MARIA DE AINETO (Sta.): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Aineto*.

MARIA DE AMIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MARIA DE CAMEROS (Santa): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2) aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (8 1/2), sit. en una colina pendiente, con esposicion al mediodia: está bien ventilada y disfruta de clima templado en verano y frio:

en invierno, pero siempre saludable. Tiene 34 CASAS, distribuidas en 2 calles llamadas Barrio de Abajo y Barrio de Arriba, y una plaza; hay casa de ayunt. y una escuela para ambos sexos, que la pagan los padres de los 19 niños y 6 niñas que la frecuentan. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura de propio nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa, y un beneficiado que lo es de este, con sacristan nombrado por el cabildo y la v.: el cementerio se halla en el sitio titulado la Magdalena, con buena ventilacion. Los hab. de esta pobl. se surten de agua para sus usos de una fuente nombrada la Costana, que hay fuera de ella. Se encuentran tambien 2 ermitas con culto público de propiedad del vecindario, denominadas Ntra. Sra. de los Remedios y San Miguel, esta en las eras, y aquella muy próxima á la pobl. Se estiende el TÉRM. 1 leg. de N. á S. y otra corta de E. á O.; confinando N. con Viguera; E. Montalvo; S. San Roman, y O. con Torre. Corren por esta jurisd. 3 arroyos llamados de San Antonino, Antoria y Valdemurcia; el primero nace en la jurisd. de Torre; el segundo en la de Viguera, y el último en la de Montalvo, y los 3 se reunen debajo de la pobl. en el sitio que llaman los Arroyos continuando su curso hasta reunirse con el Rio de San Roman. Se compone en su mayor parte de bosque, monte y tierra erial, y 200 fan. de tierra blanca ó de pan llevar. El TERRENO por lo general es montuoso, participa tambien de llano, encontrándose rodeada la v. de monte espeso con hayas, robles y acebos. Los baldíos conocidos por deh. boyal son en el dia propiedad de la nacion, de los cuales tomó posesion un comisionado especial del gobierno político de Logroño en 1837; su estension es de 55 fan. de tierra escabrosa con roble bueno y haya: reditúan 60 rs. las leñas y 86 los pastos. Próximo á la pobl. se halla una deh. de corta estension, destinada para apacentar ganado caballar y vacuno. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes San Roman, Montalvo, Nalda, Viguera y Torre, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lumbreras por balijero los miércoles y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, habas, garbanzos y alguna hortaliza: se cria ganado lanar, churro y merino, y algo de vacuno, manteniendo el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y liebres, y pesca de peces pequeños. IND.: está reducida á algunos telares de paños y bayetas para el consumo de sus hab., á algunos tornos de hilar para las fáb. de Soto, y un molino harinero sin uso. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carecen y de las ropas de vestir necesarias para su uso POBL.: 20 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 259,460 rs. IMP.: 11,970. CONTR. de cuota fija: 1,543. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

MARIA DE CAYON (Sta): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Búrgos; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abadilla, Argonilla, Encina, Penilla, Sta. Maria y San Roman SIT. en un llano rodeado por S. de montes. Su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano, y buenas aguas potables. Confines. TERRENO, PROD y demas (V. CAYON VALLE). POBL., RIQUEZA Y CONTR. Cuadro sinóptico del part. jud.

MARIA DE HUERTA (Sta.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de un cerro á la márgen der. del r. Jalon, la combaten los vientos N. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 29 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 16 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; un conv. ó monasterio que fue de monjes Bernardos, edificio sólido y de buena arquitectura, que se halla rodeado de una buena cerca de cal y canto, con cubos de sillería en sus ángulos; da entrada un magnífico arco de tres cuerpos, uno dórico, otro jónico y otro de construccion muy moderna, á una especie de plazuela, en la que se ve una hospedería y otras oficinas y dependencias del convento, con el que se comunica qor una puerta que forma un arco esférico sostenido por dos medias columnas de órden dórico; á continuacion de esta se halla un patio de 26 1/2 varas en cuadro, al cual dan 2 claustros; hay otro patio de 28 varas en cuadro, que lo componen otros 2 órdenes de claustros, ambos formados por arcos ogivales y sostenidos por graciosas columnas de órden corintio; en el inferior por el que se comunica á la igl., se ven 8 sepulcros con inscripciones algunas ya ilegibles; y en el superior, cuya techumbre es un artesonado de madera con diferentes labores de mucho mérito y gusto, se encuentran en los intercolumnios hermosos medallones, que representan los principales personajes de la Sagrada Escritura, interpolados con escudos de armas: este edificio que es de gran capacidad, tenia espaciosas y cómodas celdas, cáted. y otras dependencias; entre ellas, un suntuoso refectorio de 44 varas de long. por 15 de lat., con hermosos arcos sostenidos por fuertes columnas, unos y otras de órden corintio y todo de piedra sillería: en la actualidad el conv. es de propiedad particular, y ha sufrido bastantes variaciones: su igl., que es la parr. del pueblo, forma una cruz latina, consta de 3 naves de órden gótico, la del centro tiene 11 bóvedas y 3 cada una de las colaterales; su altar mayor es notable por su buen gusto, el dorado y la perfeccion de sus estátuas; á la izq. del presbiterio se encuentra el sepulcro del arz. D. Rodrigo, y en el lado de enfrente hay otro en el que se cree fué sepultado San Martin de Finojosa, conocido vulgarmente con el nombre de San Sacerdote, primer abad de este monast. y luego ob. de Sigüenza: debajo de la capilla mayor hay un panteon de los duques de Medinaceli (patronos de la casa) del cual, al poco tiempo de la esclaustracion de los regulares, se estrageron 14 féretros, que fueron conducidos á la cologiata de la v. que da título al ducado: en la parte inferior de la igl. se halla la que fue parr. del l. en tiempo de los monjes, y está separada del resto del templo por una balaustrada de hierro que llega hasta la bóveda del coro: en este, cuyo pavimento es de azulejos, que forman variados y caprichosos dibujos, se ve una magnífica sillería de nogal con 88 asientos en dos órdenes; los del inferior se hallan separados por pequeñas columnas que rematan en figuras de medio cuerpo, y los del superior por otras, á las que sirven de basas figuras de cuerpo entero; los respaldos de unos y otros estan adornados de follages y otros dibujos de relieve, trabajos con el mayor esmero y perfeccion; terminando el todo de esta preciosa sillería multitud de pequeñas imágenes de santos, alteradas con diferentes escudos de armas: como á 400 varas de la pobl. se halla el cementerio, que en nada perjudica á la salud pública: inmediata al monast. se ve una arboleda de olmos, y desde dicho edificio principia un buen paseo de calzada, con dos hileras de árboles, que conduce á un buen parador sit. á unos 1.000 pasos sobre la carretera general de Madrid á Zaragoza. TÉRM.: confina N. Almaluéz y Monteagudo; E. Monreal y Torrehermosa; S. Alconchel y Judes; y O Montuenga y Almaluéz; dentro de esta circunferencia se encuentran las ruinas de los 2 ant. cast. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. Jalon, es llano y de buena calidad, comprende un monte poblado de encina, roble, chaparro y otras matas, cuya estension ó cabida será unas 3,300 fan.; hay ademas 7,070 fan. de prados naturales y 30 de artificiales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, y la carretera de que se ha hecho mérito. PROD.: trigo, cebada, avena, judías y otras legumbres, patatas, nabos, hortalizas, lino, cáñamo, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, alguna anguila y cangrejos. IND.: la agrícola, recria de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL. 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 61,821 rs. 26 mrs. IMP.: 28,539 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos 4,348 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700; se cubre por reparto entre los vec.

MARIA DE MEYÁ (Sta.): v. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Perauba y Rubies, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud terr. y c. g. de Barcelona (24), priorato de su nombre: está SIT. en un vallado entre el monte Monsech y el del valle de Iriet, combatida de los vientos N. y E.: CLIMA templado y propenso á calenturas pútridas, tercianas y catarros. Forman la

pobl. 60 casas de ant. construccion, igl. parr. con título de colegiata, bajo la advocacion de Ntra Sra. de Meyá, de la que dependen la ald. de Coll de Orenga, y pueblo de Valle de Iriet, y junto á ella un edificio llamado Palacio Prioral en el que hay una torre de mucha antiguedad. En este edificio residía el prior, cuya dignidad que antes habia sido de abad, era de nombramiento real y el prior era siempre un monje de los de San Benito; ejercia la jurisd. elesiastica, cuasí episcopal en todo el territorio de Meyá, *vere nullius* tenia concursos; proveia curatos; visitaba las igl. del priorato y ejercia los demas actos de un obispo, á escepcion de conferir órdenes y confirmar, y estaba sujeto inmediatamente á la santa sede. Se halla vacante desde el año 1842 que murió su último obtentor. En la plaza principal de la pobl. hay tambien una fuente pública para abasto del vecindario y una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario. Confina el térm. por el N. con Rubies (1 1/2 leg.); E. y S. Villanueva de Meyá (1/2), y O. con valle de Iriet y Coll de Orenga (1 1/2): abraza dentro de su jurisd. la ald. de Coll de Orenga, y varios partidos de terreno llamados, la Coscollera, Vallferinas, Solanelles y Rocarpana, en cada uno de los cuales hay edificios de torres muy antiguas destruidas: hay ademas una capilla (San Sebastian) sit. en la vertiente del Monsech sobre un punto bastante elevado á donde concurren los vec. en procesion el dia del titular; brotan en el térm. varias fuentes potables de buena calidad, y le cruza un arroyo llamado el r. de Sta. Maria que nace en las vertientes de Coll de Orenga y Monsech, se dirige á Peracoba, y llega al térm. de Villanueva de Meya, donde toma el nombre de r. de San Pedro. El terreno participa de llano y monte; part. de riego y parte de secano, tenaz, flojo y pedregoso; por el O. tiene los montes de Valle de Iriet y Coll de Orenga, y al N: el Monsech poblados de arbustos, encinas y robles: los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á Ager en mediano estado: reciben la correspondencia de Villanueva de Meyá, por espreso que envian los interesados. prod.: trigo, ceteno, cebada, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. ind.: un molino harinero otro de aceite y 3 telares de lienzos. pobl.: 23 vec., 88 alm. riqueza imp.: 86,484 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MARIA DE NIEVA (Santa): part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Segovia, aud. terr. y c. g. de Madrid: se compone de 9 v. y 46 l. que forman 56 ayunt., cuyas dist. de los principales pueblos entre sí, y de ellos á la cap. de prov. y part. jud., juntamente con los nombres, vec., alm., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, cap. imp. y contr. resultan de los estados que ponemos al final de este articulo.

Sit. al estremo NO. de la prov. en su parte confinante con la de Avila; le combaten alternativamente todos los vientos, con mas frecuencia el N. y su clima es saludable. Confina al N. con el part. jud. de Cuellar; E. y S. el de Segovia, y O. el de Arevalo (Avila), no comprende ninguna sierra ni cord. de consideracion, encontrandose solo algunas pequeñas cuestas de poca entidad; la mayor parte del part. son campiñas de labor que forman cerros y montes con cañadas: barrancos y sinuosidades de poca elevacion, llamandose vulgarmente terreno quebrado; en los pueblos sit. al O. del part., se ven plantios de viñas bastante estensos; corre por este térm. el r. Moras, que toma este nombre en el de Lástras del Pozo, y desemboca en el Eresma cerca de Bernardos en cuyo punto toma el nombre de Riogrande, y el Voltoya que tambien desemboca en el Eresma: estos r. en las inmediaciones de Coca, forman un semicírculo y contienen en su centro á casi todo el part.; otros arroyuelos atraviesan el término, los cuales aumentan las aguas de los anteriores: el terreno en su mayor parte quebrado, se compone de tierra de segunda y tercera calidad. caminos: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, atravesando el part. la carretera de Madrid á Valladolid, hay en Labajos parada de postas, y en los pueblos por donde pasa la calzada medianas posadas y algunos paradores. prod.: en general trigo, cebada centeno y garbanzos, y en algunos puntos vino, mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices y conejos. ind.: en estos pueblos no se conoce por lo general mas que la agricola, algunos molinos harineros y varios batanes, esceptuando á Sta. Maria de Nieva, en donde hay fáb. de paños burdos, como tendremos ocasion de decir en su art. (V.): el comercio está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece: celébranse mercados en Sta. Maria de Nieva, y una feria insignificantes el 21 de agosto en Martin Múñoz de las Posadas. Los hab. del part. son sencillos en sus usos y costumbres, dedicándose á la labor y estando reducidas sus diversiones al juego de pelota, barra y calva.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 1; libremente 6; penados presentes 83; contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 2; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 59 de 20 á 40 y 19 de 40 en adelante; 80 eran hombres, y 11 mujeres; 59 solteros, y 32 casados; 41 sabian leer y escribir; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 78 artes mecánicas; de 50 de los acusados no consta la instrucion, ni la ocupacion de 8.

En el mismo período se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito, 1 arma de fuego de uso ilicito 5 blancas permitidas, 10 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

SANTA MARIA DE NIEVA, cab. de part. jud.

1	Armuña.												
1	1/2	Bernardos.											
2	2	3	Etreros.										
4 1/2	5	4	4 1/2	Fuente de Santa Cruz.									
4	5	5	3	6	Labajos.								
3	4	4	2 1/2	4	6	Martin Muñoz de las Posadas.							
1	1/2	1/4	3 1/2	4	5	4	Miguelañez.						
2	3	1 1/2	3 1/2	2	5 1/2	3 1/2	1	Nava de la Asuncion.					
2 1/2	3	3 1/2	1/4	5	3	2	3 1/2	3 1/2	San Garcia.				
3	4	3	3 1/2	1 1/2	5	3	1 1/2	1	3 1/2	Santiuste de San Juan Bautista.			
5	5	6	3	9	1	4	6	8	3	7	Villacastin.		
5	4 1/2	5	4 1/2	9 1/2	5 1/2	7	5	7	4 1/2	8	5	Segovia, cap. de prov. y dioc.	
20	20	21	17 1/2	24	16	18	21	22	17 1/2	23	15	15	Madrid, aud. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obisp. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REENPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. ms.	Rs. m.
Aldeanueva de Codonal. . .	AVILA y SEGOVIA.	98	432	78	3	81	62	1	»	2	1	3	7	2	9	4	4	1	2	29	1'20	41852	7029	3350	52231	532 33	120 31
Aldehuela del Codonal. . .		39	158	37	»	37	30	1	1	2	1	4	4	2	1	4	»	»	»	11	0'45	16416	2757	360	19533	500 29	123 23
Aragoneses.		75	262	66	1	67	58	1	1	2	1	4	2	3	6	5	5	3	1	25	0'75	21230	3566	36700	61494	849 32	234 24
Armuña.		124	570	90	»	90	72	1	1	4	1	5	8	10	8	6	4	2	6	44	1'60	86278	14491	11660	112429	906 25	197 8
Balisa.		37	146	23	1	24	17	1	»	2	1	3	3	1	1	2	»	»	2	9	0'30	32036	5381	2750	40167	1085 20	346 9
Bercial.		102	353	83	5	87	63	1	1	4	1	5	3	5	2	5	4	»	3	22	1' »	31621	5311	3500	40432	397 11	114 18
Bernardos.		479	1816	231	3	234	204	1	1	6	1	6	23	14	10	14	18	4	5	88	5'05	217576	36542	205600	459718	959 25	253 5
Bernuy de Coca.		44	138	43	1	44	32	1	»	2	1	3	2	1	1	2	3	1	1	11	0'40	43532	7311	5360	56193	1277 4	407 7
Ciruelos de Coca.		37	136	32	1	33	26	1	»	2	1	3	1	2	2	1	»	3	»	9	0'40	33174	5572	3050	41796	1129 21	307 11
Cobos.		79	255	61	2	63	54	1	1	2	1	4	3	1	5	3	4	3	»	19	0'70	33812	5679	7050	46541	589 4	182 17
Coca.		77	285	66	3	69	58	1	1	2	1	4	3	2	3	3	2	3	2	18	0'80	32425	5446	18250	56221	730 5	197 9
Codorniz.		90	409	72	3	75	62	1	1	2	1	4	10	1	6	9	7	3	1	37	1'15	40178	6748	4660	51586	573 6	126 4
Domingo Garcia.		84	296	69	2	71	60	1	1	2	1	4	2	3	3	2	6	1	4	21	0'80	51989	8732	5350	66071	785 19	223 7
Donhierro.		37	136	29	»	29	20	1	»	2	1	3	6	2	5	»	1	»	1	15	0'40	48536	8152	4000	60688	1640 7	446 8
Etreros.		122	450	87	3	90	72	1	1	4	1	5	4	4	3	2	8	5	3	29	1'25	74515	12515	52000	139030	1139 20	308 32
Fuente de Santa Cruz. . .		149	651	100	3	103	83	1	1	4	1	5	4	14	11	4	»	2	»	35	1'80	94510	15873	17400	127783	857 21	196 10
Gemenuño.		29	111	32	»	32	26	1	»	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	7	0'30	19274	3237	2350	24861	857 9	223 33
Ituero y Lama.		43	135	39	2	41	32	1	»	2	1	3	2	2	2	2	»	1	1	10	0'40	29201	4787	3500	37488	871 28	277 23
Juarros del Voltoya. . . .		36	127	32	5	37	28	1	»	2	1	3	4	1	2	1	»	»	»	8	0'35	32616	5478	9350	47444	1317 30	373 49
Labajos.		196	767	126	2	128	98	1	1	2	1	4	9	9	9	14	5	13	5	64	2'15	72234	12108	46700	131042	668 20	170 29
Laguna Rodrido.		23	90	19	1	20	13	1	»	2	1	3	1	1	1	1	»	1	1	6	0'25	33960	5704	700	40364	1754 33	448 17
Lastras del Pozo.		50	188	47	3	50	40	1	1	2	1	4	2	2	2	2	3	2	1	14	0'50	89035	15487	6000	110522	2240 15	587 30
Marazoleja.		76	286	45	3	48	37	1	1	2	1	4	2	3	2	2	»	2	3	14	0'80	46293	7775	7700	61768	812 25	215 33
Marazuela.		67	224	61	2	63	51	1	1	2	1	4	4	5	7	2	5	1	4	28	0'60	30270	5084	11750	47104	703 2	210 10
Maria de Nieva (Santa). . .		364	1584	126	5	131	112	1	1	6	1	6	17	11	19	27	12	19	16	121	4'45	86551	14536	221000	322087	884 29	203 11
Martin Muñoz de la Dehesa.		49	172	42	2	44	42	1	»	2	1	3	5	2	2	1	2	1	3	16	0'50	68020	11423	6860	86303	1761 10	504 26
Martin Muñoz de las Posadas		218	879	141	»	141	122	1	1	6	1	6	13	10	10	8	5	6	5	57	2'45	127916	21484	25350	174750	801 24	198 27
Marugan.		63	201	61	1	62	50	1	1	2	1	4	1	1	1	3	»	»	2	8	0'55	52217	7602	4500	64319	1020 32	334 31
Melque.		82	340	67	1	68	54	1	1	2	1	5	4	5	3	3	7	»	2	24	0'95	31097	5223	6000	42320	516 12	126 16
Miguelañez.		182	731	146	»	146	92	1	1	4	1	4	4	3	6	13	8	3	3	40	2'05	77323	12987	16000	106310	584 4	145 15
Miguel Ibañez.		55	202	47	2	49	38	1	1	2	1	4	4	»	»	5	3	»	»	12	0'55	71559	12019	2950	86528	1573 7	428 12
Montejo de la Vega. . . .		150	515	92	2	94	80	1	1	4	1	5	2	6	7	2	5	4	4	30	1'45	114341	19204	8500	142045	946 33	275 28
Monterrubio.		52	204	49	2	51	40	1	1	2	1	4	4	2	1	4	»	1	2	14	0'60	79972	13431	3870	97273	1869 29	476 31
Montuenga.		61	217	47	»	47	39	1	1	2	1	4	»	1	1	1	1	4	1	9	0'60	40210	6753	4900	51863	850 7	239 »
Moraleja de Coca.		99	415	76	3	79	66	1	1	2	1	4	10	7	10	4	6	2	5	44	1'45	49363	2981	9160	66844	674 30	161 »
Muñopedro.		132	441	96	»	96	88	1	1	4	1	5	5	6	3	4	3	6	2	29	1'45	63634	10687	6660	80981	643 17	197 1

Nava de la Asuncion.	318	1269	186	1	187	140	1	1	6	1	6	24	24	12	16	11	5	2	91	3'55	170829	28691	22700	222220	698	27	175	4
Nieva.	141	617	88	3	91	80	1	1	4	1	5	10	10	6	4	3	7	4	44	1'70	110262	18519	22500	151281	1072	31	245	6
Ochando.	14	72	15	»	15	10	1	»	2	1	3	1	»	3	»	2	1	1	8	0'20	32333	5430	4200	38963	2783	3	541	19
Ortigosa de Pestaño.	24	102	28	»	28	20	1	»	2	1	3	»	2	2	1	»	3	1	9	0'30	42710	7173	2950	52833	2201	13	517	33
Oyuelos.	43	167	30	»	30	22	1	»	2	1	3	2	»	2	1	4	1	1	11	0'45	41575	6982	3500	52057	1210	21	341	24
Paradinas.	61	246	60	»	60	51	1	1	2	1	4	5	3	2	4	1	4	1	20	0'70	68655	11531	10550	90736	1487	16	368	29
Pascuales.	15	57	15	»	15	11	1	»	2	1	3	»	»	»	»	2	2	1	5	0'15	15493	2602	700	18795	1253	»	329	25
Pinilla Ambroz.	37	148	36	3	39	28	1	»	2	1	3	3	2	1	3	1	1	2	13	0'40	50352	8457	3500	62309	1684	1	421	»
Rapariegos.	72	261	66	»	66	60	1	1	2	1	4	5	1	1	7	2	2	»	21	0'75	59992	11744	4100	85766	1191	7	328	20
San Cristóbal de la Vega.	61	254	60	2	62	58	1	1	2	1	4	5	3	1	5	»	2	1	17	0'70	36369	6108	6350	48827	800	15	492	8
San García.	284	991	166	4	170	162	1	1	6	1	6	5	11	12	18	4	5	1	56	2'75	81597	13704	200000	295301	1039	27	297	33
Santiuste de S. J Bautista.	209	857	133	»	133	115	1	1	6	1	6	6	11	11	3	15	»	3	49	2'40	140541	18561	26500	155672	744	12	181	18
Santovenia.	23	70	49	»	49	16	1	»	2	1	3	1	1	1	1	»	1	»	5	0'20	16052	2696	1200	19948	867	7	284	33
Tabladillo.	52	176	51	»	51	46	1	1	2	1	4	2	1	5	2	»	2	3	15	0'50	30468	5117	9650	45235	869	31	257	1
Tolocirio.	20	58	18	»	18	14	1	1	2	1	3	2	3	2	1	1	2	1	12	0'15	23671	3976	1350	28997	1449	29	499	32
Villacastin.	248	856	153	»	153	130	1	1	5	1	6	10	13	7	10	5	3	5	53	2'40	258482	43413	87000	388895	1568	4	454	11
Villagonzalo.	34	120	31	»	31	25	1	»	2	1	3	3	1	1	1	2	1	»	9	0'35	38696	6499	2950	48145	1416	1	401	7
Villeguillo.	56	456	51	1	52	46	1	1	2	1	4	3	4	2	6	4	1	1	21	0'45	40938	6876	4000	51814	925	8	332	5
Villoslada.	70	253	64	1	65	54	1	1	2	1	4	9	3	4	2	1	1	»	20	0'70	54525	9157	4670	68352	976	32	270	7
Totales.	5482	20992	3797	82	3879	3206	55	38	156	55	222	272	238	243	251	190	142	120	1456	58'65	3408206	571341	1200600	5180147	994	32	246	26

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el pormenor de las contr. de cada ayunt.: solo se ve por el resúmen de las prov., que su total asciende, esceptuado el derecho de puertas peculiar de la c. de Segovia, al 18 por 100 de la riqueza imp.: en esta proporcion corresponden á este part. rs. vn. 932,426, ó sean 170 rs. 3 mrs. por vec. y 44 rs. 14 mrs. por hab., incluyéndose en dicha cantidad la de *culto* y *clero* por rs. vn. 178,715 ó sea el 3'45 por 100 de la riqueza, que sale á 32 rs. 20 mrs. por vec., y 8 rs. 17 mrs. por habitante.

MARIA DE NIEVA (Sta.) v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de su nombre; aud. térr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en llano por el lado S. y por el O. y N., en una pequeña cuesta, la combaten todos los vientos, en particular el O. y N., y su clima es escesivamente frio en la parte elevada, y cálido en el llano, contribuyendo en gran manera á esta cualidad la circunstancia de que todo el terreno de que se compone es pizarroso por lo general; no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 274 casas, casi todas de 2 pisos y la mayor parte con pozos, cuyas aguas se utilizan para el servicio de los ganados, estan regularmente alineadas, si bien se observa mucha desigualdad en sus techos; hay una plaza llamada de la Constitucion, 3 plazuelas tituladas de Herradores, la Ermita Nueva y la Media Luna; 2 posadas incómodas y mal servidas; casa de ayunt. en buen estado; cárcel; un hospital bastante capaz, titulado de Sto. Domingo, que se fundó en 1513, se albergan en él los pobres de dentro y fuera del pueblo, no obstante que sus fincas se agregaron al Estado, y que hoy no cuenta con mas recursos que la caridad de los fieles; un pósito con escasas rentas en la actualidad, pues solo cuenta de existencia 300 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 128 que se hallan á cardo de un maestro dotado con 4,400 rs.; 2 establecimientos para el cardado é hilados de lanas, el uno movido por vapor, y el otro por ganado vacuno, cuyos edificios son bastante buenos, con especialidad el primero que cuenta 4 pisos: un santuario (Ntra. Sra. de Nieva), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Sotonaña), de patronato real: estuvo á cargo de los religiosos Dominicos de la v. hasta su estincion, y la servian 2 párrocos de la misma comunidad: hay un oratorio que hace de capilla para la cárcel pública el edificio que hoy sirve de parr. es el ex-conv. de Dominicos, el que consta de 3 naves, siendo todo él de piedra silleria, de buena arquitectura y construccion: en los afueras de la pobl. y lado N. se encuentra un capaz cementerio, el que no perjudica á la salud pública, y un escelente pozo de nieve, donde se deposita la necesaria para el surtido de la botilleria de esta v. El térm. confina N. Hortigosa de Pestaños y Miguel Ibañez; E. Pinilla Ambroz; S. Pascuales; y O. Ochando y Nieva; comprende 500 obradas de tierra de á 400 estadales, y diferentes cercados de piedra para pastos, forrages y de verduras, 2 de ellos poblados de árboles y uno con tenquera: se encuentran en él 3 pozos y una fuente, titulados los primeros del Pozo, la Horca y la Fuente Buena, y la última del Carromato: de las aguas de esta y de las del pozo nombrado Fuente Buena, se utilizan los vec. para beber y demas usos, teniendo muchas veces que valerse de las fuentes de los pueblos limítrofes, por no ser suficientes aquellas y por corromperso en algunos veranos. El terreno es llano y pizarroso, y la parte cultivada de segunda y tercera calidad. caminos: los que se dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. El correo se recibe de la adm. de Villacastin por medio de una persona que paga el ayunt. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. ind.: la agrícola y fabricacion de paños burdos, á lo que estan dedicados casi todos los hab.: se cuentan 8 telares, 4 retinas, 6 calderas para tintes con 30 mesas de tundir y un batan á 2 1/2 leg. de la pobl. en térm. de Bernardos. comercio: 3 tiendas regularmente surtidas, y otras varias de poca consideracion: se esportan paños en bastante cantidad, para Galicia y prov. de Madrid, donde generalmente son apreciados por su mucha duracion y abrigo: se celebra mercado todos los viernes, el que se halla regularmente concurrido pobl.: 364 vec., 1,584 alm. cap. imp.: 322,087 rs. contr.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MARIA DE RIAZA (Sta.): l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): sit. en terreno llano, le combaten todos los vientos; en particular el N., su clima es mediano y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y algun dolor de costado. tiene 26 casas inferiores, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de grano, y una igl. parr. (Sta. Maria de Riaza) con curato de entrada y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los

vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, y del r. de Riaza: el TÉRM. confina N. Mazagatos y Sauquillo de Cabezas; E. Ayllon; S. Saldaña y Valvieja, y O. Corral de Aillon, se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño plantío de árboles, propio del pueblo, y algunos prados con regulares pastos: le atraviesa el citado r. Riaza cuyas aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es de mediana calidad, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 29 vec., 123 alm. CAP. IMP.: 11,725 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100

MARIA DE RIVARREDONDA (Sta.): ant. cuadrilla de la merindad de Bureba, en la prov. de Búrgos, part. jud. de Miranda de Ebro, compuesta de las v. denominadas Calzada, Cubo, Fuentebureba, Miraveche, Sta. Maria de Rivarredonda, Silanes, Ventosa, Villanneva del Conde y Zuñeda.

MARIA DE RIVARREDONDA (Sta.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4): SIT. en llano y CLIMA frio, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. E. y O., siendo las enfermedades dominantes las afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, entre ellas una consistorial, escuela de educacion primaria á la que asisten 30 niños, cuyo maestro está dotado con 50 fan. de trigo; una fuente estramuros y varias otras en el térm., todas de buenas aguas; y últimamente una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Silanes y Villanueva del Conde; E. el mismo Villanueva; S. Vallarta, y O. Cubo. El TERRENO es de buena calidad y se compone de tierra negra y cascajo, cruzando el térm. un r. de escaso caudal, que nace en Silanes. CAMINOS: hay las carreteras que conducen de Madrid á Francia, y de Santander á Logreño, ambas en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cubo por balijero. PROD.: trigo, cebada, poco centeno y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno para la labranza y algun mular, caza de codornices en muy corto número, y pesca de cangrejos muy escasa tambien. IND.: la agrícola y alguna que otra tienda de poco valor. POBL.: 95 vec. 390 alm. CAP. PROD.: 1.820,500 rs. IMP.: 167,557. CONTR.: 13,991 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,900 rs. y se cubre con productos de varios arbitrios.

MARIA DE TAJADURA (Sta.): l. con ayunt. en la prov. part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.): SIT. en una vega á la orilla occidental del r. Urbel, donde la combaten todos los vientos: goza de un CLIMA frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son catarros, dolores de costado, tabardillos y fiebres malignas. Tiene 41 CASAS, con la del concejo, que sirve tambien de cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por alumnos de ambos sexos, y dotada con 28 fan. de grano; una igl. (la Concepcion) y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan: los vec. se surten para beber y demas usos, de las aguas sanas y potables de una fuente y un arroyuelo que cruza la pobl. Confina el TÉRM. N. Pedrosa de Rio Urbel, E. Marmellar de Abajo: S. Villarmentero, y O. las Quintanillas. El TERRENO es feraz y le bañan los citados r. y arroyo, fertilizando las aguas de este último las muchas huertas que hay: se ven algunos prados artificiales y en abundancia las canteras de piedra y buen yeso. Los CAMINOS se hallan todos en mal estado y dirigen á Búrgos y pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA la reciben en esta c. los mismos interesados. PROD.: trigo alaga en mucha cantidad, mocho, cebada, yeros, avena, garbanzos, legumbres, lino y hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de algunas perdices y codornices. y pesca de truchas, anguilas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos y estopas. POBL.: 36 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 673,200 rs. IMP.: 64,889. CONTR.: 2,955 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 80 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MARIA DE VALVERDE (Sta.): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 43 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Bercianos, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Morales, y San Pedro de Zamudia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Castron. PROD.: granos, garbanzos, lino, hortalizas y pastos; cria ganado lanar y cabrío, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos, y paños del pais. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. PROD.; 64,200 IMP. 5.966 CONTR. 2,988 rs. 11 mrs.

MARIA DEL HITO (Sta): l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), ayunt. de Valderredible. SIT.: en una hondonada; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes calenturas tercianales. Tiene 11 CASAS: igl. parr. (Santiago) servida por 1 cura; y buenas aguas potables. Confina N. Presillas y Espinosa; E. Villaverde del Hito; S. las Casas de Cadalso, y O. Repudio. El TERRENO es de segunda y tercera clase. Hay un pequeño monte cubierto de robles y mata baja, y algunos prados naturales. Los CAMINOS á los pueblos limítrofes, á Villarcayo, y á Aguilar de Campó: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: centeno, trigo, patatas, algunas legumbres y algarrobas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices liebres y zorros. POBL.: 10 vec., 45 alm. CONTR. con el ayunt.

MARIA DEL MAR (Sta.): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2). ayunt. de Castrillon (1/2). SIT. en las inmediaciones del Océano Cantábrico, con libre ventilacion. CLIMA templado y sano. Su caserío está distribuido en el l. de su nombre y en los de Arauces, Ballinas y Puerto. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de *Santiago del Monte*, dist. 1/2 leg., en cuyo térm. se halla enclavada (V.). Unicamente tiene de particular este anejo unas minas de carbon de piedra llamadas *minas de Arnao*. Y antiguamente tuvo un puerto donde abundaba la pesca.

MARIA DEL MONTE (Sta.): l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Villamizar. SIT. en un valle: su CLIMA es vario; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonias. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten unos 18 niños de ambos sexos, igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de 2.º ascenso y libre colacion, y regulares aguas potables. Confina N. Villamizar; E. Valdellar; S. Villacintor, y O Calabuey, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales, escepto el de Gradefes y Sahagun, de cuyo último punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, centeno, avena y garbanzos, y otras legumbres: cria ganado vacuno y lanar, aunque en corto número por la escasez de pastos, y caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 72 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MARIA DEL MONTE (Sta.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Vegas del Condado. SIT. en un valle: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas calenturas tercianales. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños de ambos sexos, igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de 2.º ascenso y libre colacion y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Colomba de Curueño; E. Barrillos de id.; S. Villamayor, y O. Santovenia del monte. á 1 leg. los mas dist.; en su térm. se encuentra un caserío medio arruinado llamado Valdelorio. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y participa de secano y regadio. Hay montes de roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia en Vegas del Condado. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, garbanzos, titos y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 30 vec., 100 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

MARIA DEL PARAMO (Sta.): l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Barrio, Mansilla, Urdiales y Villarin: SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano, pues solo se padecen algunas tercianas y pulmonias. Tiene 220 CASAS, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 100 ducados; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y

presentacion en patrimoniales, y 2 coadjutores; y medianas aguas potables. Confina N. Urdiales; E. San Pedro de Bercianos; S. Lagunadalga, y O. Valdefuentes; en su su térm. se encuentra el desp. de San Miguuel de Ejidos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganados con especialidad lanar; y caza de liebres y perdices. IND.: la arriería y algunos molinos de linaza, movidos á sangre. COMERCIO: estraccion del aceite de linaza, traficándose con cueros y otros art. que compran fuera y almacenan para espenderlos. POBL.: de todo el ayunt. 312 vec., 1,404 alm. CAP. PROD. 1.952,606 rs. IMP.: 141,528. CONTR.: 20,530 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MARIA DEL PRADO (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en llano é la márg. der. del r. Izana, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 25 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayuntamiento, dotado por el primer concepto con una corta retribucion; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan: un cementerio sit. al N. á la dist. de 500 pasos del l., en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Matamala; E. Matute; S. Rebollo sirviendo de línea divisoria el r. Duero, y O. Centenera de Andalud; dentro de él se encuentran una laguna y una fuente que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende un buen monte carrascal; un bosque llamado de San Martin, propio del conde de Altamira, una dehesa de pastos con algunas matas de espino, y un soto poblado tambien de espinos. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, legumbres, patatas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, y de sanguijuelas que se crian con abundancia en la laguna, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 20,723 rs. 16 mrs.

MARIA DEL RIO (STA.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villamartin. SIT. en su valle, su CLIMA es bastante sano. Tiene 45 CASAS divididas en dos barrios; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 1 cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes que le separa de los pueblos de Llamas y Villamartin, E. Valdescapa, S. Saelices del Rio, y O. Quintana del Monte. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; cria ganado, caza y pesca. IND.: varios telares de lienzos y estameñas del país. POBL.: 45 vec., 183 alm. CONTR. con el ayunt.

MARIA DEL VALLE (STA.): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. *Madridanos* (V.).

MARIA DE LA PEÑA (STA.): l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Triste, en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18): SIT. al pie de la sierra de Choata á la márgen izq. del rio Gallego: el CLIMA es templado y sano, y reinan los vientos del N. y S. Se compone de 18 CASAS mal construidas, una de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 7 caices de trigo: é igl. parr. (San Sebastian) que comprende los anejos de La Peña y Triste; el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco y un vicario que este nombra, siendo el primero de provision del Sr. marqués de Averbe; hay tambien cementerio, junto á la igl. en posicion bastante ventilada. Confina el TÉRM. por N. con pardina del Sr. marqués de Ayerbe; E. con monte de Triste; S. pardina del Sr. marques de Ayerbe y monte de Murillo, y O. Salinas: 1/2 leg. por los dos primeros puntos y una por los otros dos; dentro de este térm. brotan muchas fuentes de aguas muy saludables, y en él, como á 400 pasos del pueblo sobre una altura, se encuentra una ermita denominada de Santiago: el TERRENO es en su mayor parte secano, con alguna porcion de huerta que se riega con las aguas del rio Gállego, en el cual desagua por la márg. izq. el r. Asabon; en su monte conocido con el nombre de la Choata, se crian algunos arbustos, matas y pinos, así como se hallan tambien algunas minas de cal y yeso. Los CAMINOS son vecinales, ademas de uno que desde tierra de Huesca dirige á la Canal de Verdun y valles de Hecho y Ansó, sobre el cual se encuentra una venta denominada San Per, de Araoz á 1/2 leg. del pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Murillo de Gállego. PROD.: trigo, avena, cebada, alguna judía, poco maiz y patatas; cria ganado lanar, caza de muchas perdices, conejos y liebres, y pesca abundante de barbos y madrillas; con algunas truchas y bastantes anguilas. POBL.: 17 vec., 105 alm. RIQUEZA IMP.; 22,394 rs. CONTR.: 3,014 inclusa la pobl. riqueza y contr. de *La Peña* (V.).

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud de Valencia de Don Juan: SIT. no lejos de la márgen izq. del r. Esla, entre los desp. de Vilvis y San Esteban de Cebolledo.

MARIA DE LA TORRE (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle y Valdescorriel, á cuyos pueblos es comun

MARIA DE LA VEGA (STA.): desp. con ermita en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero, térm. jurisd. y á 1/4 de leg. de *San Juan del Monte*; se despobló en el año 1600, á consecuencia de una fuerte epidemia que atacó á sus moradores: tuvo igl. parr. matriz, de la cual era anejo dicho San Juan del Monte, y en ella se hallaba enterrado D. Juan Ruiz, protonotario que fue del Concilio Tridentino, segun se ha descubierto por una lápida sepulcral encontrada en los escombros del desp. que nos ocupa, y que se halla en una pequeña altura al N. de la citada v. de San Juan y en el mismo punto que ocupa dicha ermita.

MARIA DE LAS HOYAS (STA.): v. con ayunt. que lo forma con la ald. de Muñecas en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4). aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (4): SIT. en un hondo bastante espacioso, la combaten todos los vientos en particular el N. y O.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: fórmanla 100 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 57 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs., y la retribucion de los alumnos; una igl. parr. de segundo ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de Muñecas, servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al O. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay una fuente con 2 caños, sus aguas son gruesas y acostumbran escasear bastante en el verano. TÉRM.: confina N. Hontoria del Pinar; E. San Leonardo; S. Santervás y Fuentearmegil, y O. Orillares; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 ermitas (El Sto. Cristo y San Roque), y el desp. de Miranda. El TERRENO fertilizado por el r. Lobos, es de buena calidad; comprende varios monte de encina, roble, sabina, enebro, estepa y aliaga; hay tambien pinares con diferentes clases de estos árboles; una alameda y varios prados naturales de trebol y heno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por baligero. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres, leñas de combustible maderas de construccion y yerbas de pasto. con las que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de venados, liebres, conejos y abundancia de perdices; en el r. se crian diferentes clases de peces; pero escasean mucho á causa de que en el verano disminuyen tanto las aguas, que se interrumpe su curso. IND.: la agrícola, un molino harinero, la arriería y la fabricacion de artesas, horteras y gamellones. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana, maderas, teas, gamellones, artesas y horteras, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: inclusa la ald., 124 vec., 490 alm. CAP. IMP.: 58,330 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

MARIA DE LAS NAVAS (STA.): ald. que forma ayunt. con la v. de Montemolin, prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: SIT. á 3 leg. S. de su matriz, entre las espesuras de Sierra-Morena; tiene 19 CASAS y una igl. dedicada á Ntra. Sra. con el nombre de la aldea, y servida por un teniente de fija residencia: hay en esta ald. fama de célebres anticuarios; el exámen de algunos vestigios que se ven esparcidos

hasta cerca de los despeñaderos del r. Viar, merecen alguna atencion. Al S. de la ald. hay un terreno que se llama Dehesa del Santo, por una hermita notable que allí hubo, cuando en los dias de las luchas de la fé cristiana contra el poder mahometano, fueron estos l. un contínuo campo de batallas; entre esta misma deh. y el pueblo del Real de la Jara (Sevilla), se levantan todavía las ruinas de un baluarte militar, que por los escombros de que está cercado, debió haber sido el apoyo de alguna pobl.; 4 torres que dan nombre a un corto terreno que perteneció á las 5 v. hermanas, y en la mitad de los térm de los mismos 5 pueblos, los vestijios de otro santuario pequeño, donde en los primitivos tiempos de la hermandad de estas v., se celebraban las juntas de sus comisionados. Para la debida claridad de estas indicaciones, V. los art. de las v. de *Fuente de Cantos* y *Montemolin*, los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. se incluyen con su matriz. Esta ald. se llama vulgarmente *Sta. María la Zapatera*.

MARIA DE LO LLANO (Sta): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part jud. de Sequeros (22). aud. terr. y c. g, de Valladolid (32). SIT. en la cima de un monte con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 23 CASAS de un solo piso y mala construccion; tiene una fuente perenne, de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. bastante pequeña y de ningun mérito, la cual es aneja del curato de Santibañez, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con su matriz; E. y S. San Cristóbal part. de Bejar, y O. Molinillo y Miranda del Castañar; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es flojo, arcilloso, de secano é inferior calidad, teniendo una deh de castaños de buena calidad. CAMINOS: pasa por el térm. en direccion E. la calzada que de Tamames, Linares y demas pueblos de la sierra va á Bejar. El CORREO se busca todas las semanas en Sequeros. PROD.: centeno escasamente para el surtido de los hab. y algunas legumbres; hay algun ganado cabrio y el necesario del vacuno para hacer con él las labores del campo. IND: la agricultura y la fabricacion de carbon y conduccion de maderas á los pueblos inmediatos. POBL.: 16 vec., 60 alm. RIQUEZA PROD.: 24,650 rs. IMP.: 1,232.

MARIA DE LOS OTEROS (Sta.): l en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Matadeon (1/2). SIT. en una altura con libre ventilacion y CLIMA frio, sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de de ingreso, y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon, y buenas aguas potables. Confina N. Fontanil; E. y S. Matadeon, y O. San Pedro de los Oteros, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, vino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar, y caza de liebres, perdices y otros animales. POBL.: 15 vec., 45 alm. CONTR.: el ayunt.

MARI ALBA: alq. dependiente del ayunt. de Gallegos de Argañan en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (2 leg.). Está SIT. en terreno pizarroso y escabroso, tiene buenas aguas, y se encuentra próximo al r. *Azaba*, en cuyo sitio hay un puente de 3 ojos llamado de *Mari Alba*, en el camino de Ciudad-Rodrigo á Almeida (Portugal). Se cria en esta alqueria algun trigo, centeno y algarrobas, y los pastos y bellota los aprovecha el ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda

MARI ALBA: l. en la prov., part. jud y dióc. de Leon (1 1/4 leg.), aud terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en terreno llano á la der. del camino que conduce de Leon á Villarroañe: su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 14 CASAS; igl. (San Juan) anejo de Castrillo, y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Alija de la Ribera y la matriz. El TERRENO es llano y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, alguna hortaliza y pocos pastos, por cuya razon apenas cria ganados. POBL. 13 vec., 48 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARI ALBA: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro Sus ruinas aun se descubren á la salida del monte Toro, camino de Zamora. En 1552 tenia jurados y 17 vec., y se despobló el siglo siguiente. Se halla todo su territorio cubierto hoy de viñedo.

MARIA ANA NUÑEZ (Sta.): ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en llano, donde la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; goza de CLIMA templado, siendo las fiebres catarrales las enfermedades dominantes. Tiene 28 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel; una escuela concurrida por 15 niños de ambos sexos, inclusos los del pueblo de Tarragosa, dist. 1/4 de leg., cuyo maestro está dotado con 6 fan. de granos; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm.; una igl. parr. (La Asuncion), y un pequeño cementerio contiguo á la misma: sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Guadilla de Villamar; E. Villamayor de Treviño; S. Padilla y Melgar, y O. Valtierra de Albacastro y Rezmond. El TERRENO en general es de 3.ª calidad, pero lo hay tambien de 1.ª y de 2.ª CAMINOS: los locales en mal estado, particularmente en invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo mucho, alaga, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, arbejas, lentejas, yeros y algo de vino; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres en abundancia. IND. la agrícola. POBL.: 14 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 358,500 rs. IMP.: 34,236. CONTR.: 1,689 rs. 26 mrs.

MARIA ARTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

MARIA HERNANDEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

MARIA MADRE: (Sta(: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de Santiago de *Rubiás* (V.).

MARIA MAGDALENA (Sta.): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Renteria.

MARIACA (Torre de): cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: una casa.

MARIANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

MARIANA: l con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una pequeña altura y próximo al r. *Júcar*, con libre ventilacion y CLIMA frio y sano. Consta de 43 CASAS de un solo piso y mala construccion sin formar calles: la igl. parr. servida por un teniente de cura y aneja de la de Sotos, es de poco mérito; fuera de la pobl. está el campo santo que en nada perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Sotos; E. Zarzuela; S. el sitio de D. Baltasar del Castillo, y O. Embid: su TERRENO disfruta de monte y llano y es bastante productivo, se crian en él muchos pinos que estan destinados para leña la mayor parte: al pie del pueblo pasa un pequeño arroyo denominado de Mariana, que corre á unir sus aguas al mencionado r.: los CAMINOS son locales y la carretera real que dirige á Solan de Cabra pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de los productos sobrantes de la agricultura y de leña que llevan á Cuenca. POBL.: 41 vec, 163 alm. CAP. PROD.: 605,660 rs. IMP.: 30,283 rs.

MARIANES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig de San Pedro *Apóstol* (V.).

MARIBAÑEZ: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de la Puebla de Alcocér; nace en el de Navalvillar de Pela; y desagua en el arroyo de la *Espadaña*, que lo hace en *Guadiana* frente del molino del Quemado.

MARIBARDA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al SE., la pastan 200 cabezas de ganado lanar, en igual número de fan. de labor.

MARIELES: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar. térm. jurisd. de Naharros.

MARIETA: l. del ayunt. de *Gamboa* en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. entre montes: con CLIMA frio, le combaten los vientos N., S. y O. y se padecen enfermedades crónicas. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 35 á 40 alumnos inclusos los de Larrinzar que tambien concurren á la misma, y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (la invencion de la Sta. Cruz) servida por un beneficiado, y una ermita (Sta. Marina), y para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Salinas de Leniz; E. Larrinzar: S. el mismo l. y O. Zuazo; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos

trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es de mediana calidad: le atraviesa el r. *Zadorra* y un riach., con un puente sobre cada uno. CAMINOS: los locales, en regulaa estado: el CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar: caza de perdices, codornices, liebres, corzos y jabalíes; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 26 vec., 154 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

MARIGARCIA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona; nace en térm. del Casar, cuyo pueblo está á su izq, tiene su curso de E. á O., y aunque lo interrumpe en los meses del verano, se riegan con sus aguas algunos huertos y melonares.

MARIGENTA: ald. en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, térm. municipal de Zalamea la Real. POBL.: 24 vec., 93 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

MARIGORTA: cas. del valle ó barrio de San Lorenzo prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MARIGUTIERREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

MARIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Fiestras* (V.) POBL.: 5 vec., y 25 almas

MARILOPEZ: es el nacimiento principal del r. Guadiana, en el sitio de los Ojos, prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Daimiel, térm. de Villarrubia: tiene mas de 20 varas de largo y otras tantas de ancho, aunque no es cuadrado del todo y parece que sale el agua á borbotones. (V. GUADIANA R.)

MARIMINGO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd de Ubeda de donde dista una leg. al S.

MARIMINGUEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de casas Ibañez, térm. jurisd. de Alborea.

MARIN: cortijada en la prov., part. jud. de Almeria y térm. jurisd. de Roquetas: está habitada por 14 vec., que se ocupan en labrar tierras de secano.

MARIN: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 11 leg.), part. jud. de Vergara (4), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (23), térm. municipal de Escoriaza (3/4). SIT. en terreno escabroso circundado de montañas, formando un barranco pendiente y tortuoso de N. á S.; CLIMA frio y propenso á inflamaciones: tiene 28 CASAS esparcidas en cas.. escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 20 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo y maiz; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura beneficiado de presentacion del ordinario, y por un sacristan secular de nombramiento del cura; ermita dedicada á Sta. Lucia, y varias fuentes de aguas ferruginosas y saludables. El TÉRM confina N. ayunt. de Aramayona (prov. de Alava); E. Zarimuz; S. Salinas, y O. el espresado ayunt.: dentro de su circunferencia hay varios montes con arbolado. El TERRENO es en general arcilloso, y le baña un riach. tributario del r. Deva. CAMINOS: locales, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Mondragon. PROD.: maiz, trigo, patatas, avena, lino, centeno, manzanas y otras frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas torcaces. POBL.: 25 vec., 42 fogueras, 252 almas. RIQUEZA IMP.: con su ayunt. (V.).

MARIN (CORTIJO DE), cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Baeza.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, se componia de las felig. de Marin, Sta. Maria y San Julian, y la de Mogor: nombraba juez ordinario el suprimido monast. de Osera del Orden de San Bernardo.

MARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.). POBL.: 3 vec., 20 almas.

MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Marina de *Chantada* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARIN: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (actualmente en la de Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre, y de las felig. de San Julian de Marin, y Mojor; cuyo señorio correspondia al monast. de Bernardo de Osera.

MARIN: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), dióc. de Santiago (9). SIT. en la orilla SE. de la ria de Pontevedra, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano Comprende las felig. de Ardán, Sta. Maria; Campo, Sta. Maria; Marin de Abajo, Sta. Maria; Marin de Arriba, San Julian; Mojor, San Jorge, y Piñeiro, Sto Tomé. El ayunt. reside en la v. y puerto de Marin de Abajo. Confina el TÉRM. municipal N. y O. la mencionada ria; E. ayunt. de Vilaboa, y S. el de Meira. El TERRENO tiene varias montañas, especialmente hácia el S. y E., donde se crian pinos, robles y pastos; en lo general es de buena calidad y bastante fértil; regado por distintos arroyos que de E. á O. van á depositar sus aguas en la indicada ria, la cual ocupa todo el estremo NO. del distrito municipal, formando varias puntas y playas de las cuales se habla con estension en su respectivo artículo. Los CAMINOS son locales, atravesando por la cap. uno que desde la de prov. se dirije por la costa á la v. de Cangas. El CORREO se recibe de Pontevedra por balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, esquisitas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de congrio, merluza, esquisitos lenguados, rodaballos, salmones, mugiles, sollos, sardina, pulpo y otras muchas clases de pescado. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzos ordinarios, y salazon de pescado, dedicándose casi todos los habitantes á la marineria. COMERCIO: esportacion de sardina y otros pescados frescos y curados, é introduccion de aceite, jabon, cuerdas de esparto y otros efectos. POBL.: 1,514 vec., 5,659 alm. RIQUEZA IMP.: 252,366 rs. CONTR. 82,015 rs. y 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MARIN: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1 1/2 leg. al E. de la v. Tiene una casa de labor.

MARIN (RIA DE). Es *Pontevedra* ria de (V.).

MARIN DE ABAJO (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9): SIT. á la falda de un monte en la orilla SE. de la ria de Pontevedra, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene unas 321 CASAS en el casco de la v. y en sus barrios, siendo las del Canto de la Arena habitadas esclusivamente por pescadores: hay casa de ayunt., cárcel, varios almacenes para sardina y otros pescados; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y otra concurrida por niñas, cuyos respectivos maestros perciben únicamente las retribuciones de sus discípulos. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Julian de Marin de Arriba. Confina el TÉRM. N. y O. la mencionada ria; E. Lourizan, y S. Mojor. El puerto de esta v. con su pequeño muelle es uno de los mas limpios, espaciosos, seguros y cómodos de toda la costa, y para entrar en él durante las mayores borrascas no se necesita práctico; abordan al mismo toda clase de buques sin esceptuar los de mayor porte, teniendo alli un escelente fondeadero que abriga de los vientos del S. la mencionada montaña, en la cual existe el cast. de San Fernando, y los del O. la isla de Tambo. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy feraz: le cruza de E. á O. un arroyo, sobre el cual hay un puente denominado de Isabell II construido en 1840, que da paso al CAMINO que por los pueblos de la costa va desde Cangas á la cap. de prov. PROD.: centeno, trigo, maiz, vino, patatas, lino, y toda clase de frutas; se cria ganado de varias especies, siendo preferido el vacuno; caza de perdices y conejos, y pesca de diferentes clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, marineria, pesca y salazon de sardina: consistiendo las principales especulaciones comerciales, en la estraccion de sardina prensada por el puerto, é importacion de jabon, aceite, esparto y otros art; conduciéndose tambien pescado fresco á la cap. de prov. y pueblos inmediatos. Cual haya sido el movimiento comercial de esta aduana durante los años de 1844 y 1845, se demuestra en los siguientes estados. POBL.: 521 vec., 1,299 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NUMERO de buques que han entrado por este puerto procedentes del estranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

BUQUES.	TONELADAS.	TRIPULACION.
3	138	23

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.
Aceite	Arrobas.	656	9926
Aguardiente	id.	720	7411
Algodon	Libras.	389	1474
Arroz	Arrobas.	159	1062
Brea	id.	»	1008
Cacao	Libras.	»	2553
Cáñamo	Arrobas.	16	436
Cobre	Libras.	»	11762
Corteza de pino	Quintales.	»	1022
Esparto	id.	»	1314
Estambre	Libras.	26	2446
Higos y pasas	Arrobas.	126	493
Jabon	id.	240	3289
Loza ordinaria	Piezas.	»	3315
Papel	Resmas.	»	280
Pañuelos de seda	Número.	611	553
Perfumería	Libras.	»	193
Pimienta	Arrobas.	»	1627
Prod. químicos y farmacéut	Libras.	»	797
Quincalla	id.	410	7624
Sombreros	Número.	36	810
Tejidos de algodon	Varas.	19101	285294
Tejido de lana	id.	859	12298
Tejido de seda	id.	903	8555
Vino	Arrobas.	80	362
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	9405	64947
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	167610	1479704

NOTA. Del año 1844 solo hay estados pertenecientes á enero y febrero, y por eso se advierte la desproporcion con 1845 que está completo.

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845: segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.
Aguardiente	Arrobas.	128	224
Carne salada	id.	13	360
Centeno	Fanegas.	»	2780
Clavos de hierro	Libras.	1400	»
Grasa de sardina	Arrobas.	504	102
Habichuelas	id.	220	3087
Huevos	id.	»	8375
Maiz	Fanegas.	100	55685
Pescado salado	Arrobas.	240	95294
Sardina prensada	id.	885	»
Tablas y tablones	Número.	»	960
Tejidos de algodon	Varas.	3165	1634
Id. de hilo	id.	»	784
Id. de lana	id.	»	1458
Suela curtida	Libras.	»	7772
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	2140	75567
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	49045	1577882

NOTA. Como en la entrada, no hay mas estados del año de 1844, que los pertenecientes á enero y febrero.

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	155	8194	1117	»	»	»	1844.	150	8668	1075	»	»	»
1845.	177	10137	1368	»	»	»	1845.	171	9463	1277	»	»	»
Total.	332	18331	2485	166	9165	1242	Total.	321	18131	2352	160	9065	1176

MARIN DE ARRIBA (San Julian): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Sta. Maria de Marin de Abajo; sit. á la falda occidental del monte de la Raña é inmediaciones de la ria titulada de Marin la combaten principalmente los vientos N., S. y O. y el clima es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas elefancias. Tiene unas 516 casas y una igl. parr. (San Julian), de la que es aneja la de Sta. Maria de Marin de Abajo, servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. Louriza n; E. monte Raña; S. Vilaboa, y O. ria de Marin de Pontevedra. El terreno, aunque salitroso, es muy feraz: tiene al E. el espresado monte de la Raña y al S. el de la Cuesta titulada de Marin, parte cultivados y plantados de viña y parte poblados de robles y pinos; y le cruza un arroyo que nace en la Raña, corre de S. á NO. y desagua en la ria. Los caminos son locales, pasando tambien por el térm. el que va á Cangas, Bueu y otros puntos: el correo se recibe de Marin de Abajo por medio de balijero. prod.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas, vino y lino; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices: y pesca de congrios, merluza, sardina, sábalos y otros peces, de que abunda la ria. ind.: la agricultura y pesca. pobl.: 516 vec., 1,945 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

MARIN Y ZARZA ó LAS MONJAS: v. unidas entre sí é incorporadas al ayunt. de Buenache de Alarcon, en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Ma-

drid 25): SIT. á la márg. der. del r. Jucar, con CLIMA templado, combatido por los vientos del N. O., y muy propenso á calenturas intermitentes. Tiene 11 CASAS de mediana construccion, inclusa la denominada del Marqués, donde se celebraban las sesiones de ayunt. en la época en que lo tenia por sí: las aguas de que se surte el vecindario son de las del r.; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista es aneja de la de Honrubia, y está servida por un teniente. Confina el TÉRM. N. con el monte de Santiago; E. r. Júcar; S. heredad del marqués de Palacios, y O. Honrubia; su estension es de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.: el TERRENO es de inferior calidad; no obstante haber mucha vega abunda mucho el carbonato y sulfato de cal en todo él; el r. mencionado cruza su térm. en el cual hay una barca, un molino harinero y un batan, y una pequeña isla poblada de álamos blancos y algunos frutales: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y muchas perdices; pesca de barbos, loinas y algunas truchas. IND.: la agrícola y la elaboracion de harinas en el citado molino: el COMERCIO está reducido á la esportacion de estas y de los prod. sobrantes de la labranza é importacion de algunos art., pero todo en corta cantidad. POBL.: 8 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 323,900 rs. IMP.: 16,195 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., que se dan al que hace de secretario, y se cubre con los prod. del ramo de taberna, y cuando no por reparto vecinal.

MARINA (LA): con este nombre se conoce un terr. en la prov. de Alicante, sit. en la costa ó sus inmediaciones, comprendiendo desde Denia hasta Villajoyosa, en donde se encuentran los mencionados y los de Jábea, Benitachel, Teulada y su dependencia Moraira, Benisa, Calpe, Altea y Benidorm. En el ant. reino de Valencia se suele sin embargo dar vulgarmente el mismo nombre á los pueblos de la ant. gobernacion de Denia y á la mayor parte del part. de Callosa de Ensarria y del de Villajoyosa, mas á pesar de la vaguedad de este epiteto, solo se le aplica con propiedad á los pueblos que abraza una faja ó zona del terr. comprendido entre la parte de costa ya espresada, y una línea próximamente paralela á la que forma la orilla del mar, dist. como unas 2 leg. al interior ó hácia el O. Asi es comun decir que Senija es de la marina, como tambien que lo son Callosa de Ensarria, Nucia, Polop, Finestrat y algunos otros pueblos: de modo que el terr. ceñido por dichas líneas tendrá la estension de unas 16 leg. cuadradas.

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los térm. de dicha v., Castrogonzalo, San Cristóbal y desp. de Piquillos.

MARINA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Emtrambas-aguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28): SIT. en una pequeña altura, rodeado de montañas; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene unas 30 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y 2 beneficiados de provision del diócesano; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina N. Término; E. Entrambasaguas; S. Ceceñas, y O. Valdecilla. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Hoy montes de roble, y prados naturales. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes. PROD.: maiz, alubias, vino, castañas, patatas y pastos; cria ganado de todas clases; caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 157 alm. CONTR. con el ayunt.

MARINA (STA.) barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: es uno de los que componen el l. de Barrios de *Nistoso* (V.).

MARINA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, térm. de Luyego.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Juan Bautista de *San Martin* (V.). POBL.: con la matriz 22 vec. y 110 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Felix de *Olés* (V.). POBL.: 16 vec. y 80 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 54 vec. y 259 alm.

MARINA (STA.): l. y parr. en la prov. de Pontevedra y ayuntamiento de la *Estrada* (V.). POBL.: 29 vec., 145 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo* (V.).

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 21 vec. y 100 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Martin de *Rano* (V.).

MARINA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago Llanos de *Someron* (V.).

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Chantada* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Castro* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARINA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

MARINA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MARINA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 25 vec., 121 alm.

MARINA (STA.): alq. agregada al ayunt. y part. jud. de Ledesma en la prov. de Salamanca. POBL.: un vecino 5 almas.

MARINA (STA.): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Güeñes.

MARINA (STA.): cas. en el barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARINA (STA.): ald. dependiente de Robres, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: SIT. en la cima de un monte al NE. de la sierra de Cameros, y al O. de la titulada la Hez, de buena ventilacion y CLIMA aunque frio saludable. Tiene 10 CASAS de mala construccion, y 3 solales con varios pajares y corrales para ganado lanar; una igl. titulada Santa Marina, aneja de la parr. de Robles, servida por un beneficiado con título del ordinario, y un cementerio con buena ventilacion. La jurisd. de esta ald. está circunscrita ó forma parte de la de Robres, á cuyo pueblo concurren algunos niños á la escuela. El TERRENO es pedregoso y en general de mala calidad, en razon á tener una lijera capa de tierra que tan solo cubre la superficie, y en su part. montuosa hay leña y pastos. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, de todo en poca cantidad, POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Robres* (V.).

MARINA (STA.): sierra en la prov de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: SIT. á 1 1/2 leg. al S. de la v.: tiene en su cúspide un cast., del que solo existe el torreon principal en regular estado, y se llama vulgarmente el Cuerno, la sierra es de terreno intransitable por el mucho monte y rocas de que se compone, de suerte que el cast. debió ser inaccesible.

MARINA DE JARAVIA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Vera.

MARINA DE MONTES (STA.): l. en la prov. de Leon (13 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Albares de la Ribera: SIT. en una elevacion entre dos cerros que le dominan; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Marina), matriz de Torre, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Albares; E. Sta. Cruz; S. Fonfria, y O. San Andrés. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las sierras de Omaña. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, escepto el que va á la Coruña y se halla en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: centeno, patatas y algunas nueces y castañas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices, corzos y algun jabalí, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos que llevan á vender á Bembibre, y los molinos harineros insuficientes para el consumo del pueblo. POBL.: 21 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MARINA DE PUERCAS (STA.): deh. en la prov. de Zamora, part jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Piñuel.

MARINA DE TRASMONTE (STA.): desp. en la prov. de

Zamora, part. jud. de Benavente: se halla entre los térm. de Santa Croya y Santibañez.

MARINA DE TURIEMZO (Sta.): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. sit. en una llanura árida y escasa de aguas; su clima es frio, sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías Tiene unas 30 casas, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura de ingreso y libre provision, y escasas Aguas potables. Confina N. Rabanal del Camino; E. y S. Turienzo, y O. Andiñuela. El terreno, aunque la mayor parte de secano, es de mediana calidad, y prod trigo, cebada, centeno y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y mular, y muchos pavos, lo cual constituye la principal ind. de los moradores. pobl.: 30 vec., 170 alm. contr.: con el ayunt.

MARINA DE VALDEON (Sta.): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Posada. sit. en terreno escabroso; su clima es frio, pero sano. Tiene unas 22 casas; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la igl. cat. de Leon; y buenas aguas potables. Confina N. Asturias; E. Palencia; S. Portilla, y O. Posada. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que confluye con el Esla. Ademas de los caminos locales pasa por su térm. el que dirige á Asturias. prod: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. pobl.: 23 vec., 98 alm. contr.: con el ayunt.

MARINA ó MARINICA DEL PARAMO (Sta.): l en la prov. de Leon, part jud de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villazala. sit. en la márg. izq. del r. Orbigo: su clima es bastante sano. Tiene 14 casas, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Huerga de Frailes; E. Mansilla de Páramo; S. Villazala, y O. Oteruelo. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo. prod.: legumbres, granos y pastos para el ganado que cria. pobl.: 14 vec., 52 alm. contr.: con el ayunt.

MARINA DEL PUENTE (Sta.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). pobl.: 34 vec., 170 almas.

MARINA DEL REY (Sta.): v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de San Martin, Sardonedo, Villamor y Villavante. Está sit. en terreno llano; su clima es bastante saludable; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 220 casas, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y 2 coadjutores, y buenas aguas potables. Confina N. Sardonedo; E. Villa dangos; S. Villamor de Orbigo, y O. Gavilanes. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza y Astorga. prod.: trigo, centeno, lino, legumbres, algunas frutas, y pastos para el ganado que cria. ind.: varios telares de lienzos, paños del país. pobl.: de todo el ayunt. 257 vec., 1,156 alm. cap. prod.: 6.477.336 rs. imp.: 340,244. contr.: 47,900.

MARINA DEL SIL (Sta.): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (2), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toreno. sit. entre 2 colinas; su clima es templado y sano. Tiene unas 60 casas, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 100 rs., á que asisten 14 niños; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y libre provision, una ermita (el Sto. Cristo de la Veracruz), y buenas aguas potables Confina E Toreno; E. Pradilla; S. Rodanillo, y O. Losada. El terreno es de buena calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del Sil. Hay 2 montes de roble y uno de encinas. Los caminos son locales: recibe la correspondencia de Bembibre. prod.: centeno, algun trigo, seruendo y barbilla, garbanzos y otras legumbres, frutas, cáñamo y pastos; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio; caza de perdices, liebres, corzos y jabalíes, y pesca de truchas y anguilas. ind.: algunos telares de lienzos que venden á los campesinos. pobl.: 40 vec., 170 alm. contr.: con el ayunt.

MARINA ASUNCION (Sta.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

MARINALEDA: l. que forma ayunt. con el barrio de Matarredonda en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria *vere nullius* de Estepa (2). sit. en la carretera de Ecija á Málaga, en una espaciosa llanura, con clima muy sano, vientos S. y O., padeciéndose mas comunmente irritaciones gástricas y algunas afecciones carbuncosas. Tiene 140 casas en grupos de 1 á 3, de 4 á 6 algunas solas, á diferencia de las 90 del barrio de Matarredonda, que se hallan apiñadas formando algunas calles aunque irregulares; escuela de primera enseñanza dotada con 1,460 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza); la ant. igl. (San Nicolás de Tolentino), arruinada, que sirve de cementerio y se encuentra en térm. de Ecija á unos 20 pasos de la division entre aquel y el de Marinaleda; una ermita (San Mateo) en dicho barrio, que dist. 1,000 pasos al E del pueblo. A 1/4 leg. se halla la venta de Pozo-ancho, y junto á ella un pozo de esta denominacion, de cuyas aguas buenas y saludables se surte el vecindario, empleando para los demas usos y para abrevar los ganados las salobres de otros sit. dentro de la pobl. Su térm. confina al N. con el de Ecija; E. el de Herrera; S. Estepa, y O. el Rubio: comprendiendo 3 molinos aceiteros. El terreno, que está todo reducido á cultivo, es en lo general llano, flojo, de secano, regularmente fértil, hallándose dividido en suertes de muy diferentes cabidas, y de las clases de ruedo, campiña, monte ó chaparral y olivar. El arroyo Salado, que nace hácia las algamitas, corre 1/4 leg. al O. del pueblo, sirviendo de lim. entre su térm. y el del Rubio: es de curso perenne en direccion de S. á N. aunque de corto caudal escepto en en sus avenidas, que son temibles. Ademas de la mencionada carretera que cruza por medio de la pobl., hay otra de la Roda para Ecija que pasa entre ella y el barrio de Matarredonda, y ambas se hallanen mal estado, especialmente cuando llueve. La correspondencia se recibe de la adm. de Estepa por balijero tres veces á la semana. prod.: trigo, cebada, aceite, habas, escaña y garbanzos; se cria algun ganado lanar, cerdoso, vacuno, caballar y asnal. ind.: la agrícolas, los 3 espresa los molinos aceiteros. Se esporta para Estepa y Gilena el sobrante de los cereales, y se importa de la prov. de Córdoba, vino aguardiente y vinagre. pobl.: aunque los datos oficiales dan solo 190 vec., 796 alm. á este pueblo y su barrio, otros mas exactos hacen subir á 239 el primer número y 1,025 el segundo; de cuyo vecindario corresponde á Marinaleda 149 vec., 639 alm., y á Matarredonda 90 con 386. cap. prod.: de ambos segun los mismos datos oficiales: 987,233 rs. imp. 29,317. contr.: 17,233 rs.

MARINAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Andallon* (V.).

MARINAS: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Mojacar* (V.).

MARINDA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22): sit. en una cuesta, disfruta de clima saludable; reinan los vientos N. y O. Tiene 9 casas. igl. parr. (San Juan) servida por un cura beneficiado de presentacion del ordinario, y una fuente para el surtido del vecindario. El térm. confina N. ayunt. de Urcabustaiz, mediante la sierra de Qubijo; E. Sendadiano; S. Villamanca, y O. Innurrita y Urbina de Basabe. El terreno es de mediana calidad; le atraviesa el r. Badillo con 2 puentes para su paso. El correo se recibe de Orduña. prod.: trigo, cebada, avena, alholva y otros granos, y legumbres: cria de ganado caballar, vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de bermejuelas. ind.: ademas de la agricultura y ganaderia existe un molino harinero. pobl.: 8 vec., 52 alm. riqueza y contr. con su ayunt. (V.).

MARINES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Liria (2): sit. entre 2 sierras escabrosas, á la der. de un barranco poco profundo; con buena ventilacion y clima templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 120 casas, la del ayunt. cárcel; escuéla de niños á la que concurren 20, con 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (el Santísimo Cristo de las Mercedes), aneja de la de Marines, servida por un vicario; y un cementerio sit. hácia el S. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de fuentes que hay en las in-

meditaciones del pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Gátova (prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Segorbe; por E. Serra; S. Olocau y Liria, y O. Villar del Arzobispo: su estension es de 1 leg. en todas direcciones. En él se halla la ald. denominada de Olla, sit. á la dist. de 1 hora en los confines de la prov. de Castellon, y un pequeño arroyo que nace entre el pueblo y la espresada ald. que forma el orígen del barranco de *Carraixet* (V.). El TERRENO es secano y montuoso abundante en árboles. CAMINOS: el que conduce á Segorbe. El CORREO se recibe de este punto 2 veces á la semana. PROD.: aceite, algarrobas, higos y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: con Olocau 188 vec., 579 alm. CAP. PROD.: 447,062 rs. IMP.: 16,735. CONTR.: 5,932: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., del que se pagan 1,100 al secretario del ayunt.

MARINES (LOS): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (1), dioc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Está SIT. en el N. de la prov., parte en llano y parte en cuesta; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 95 CASAS de 4 1/2 varas de elevacion y de mediana distribucion interior; formando cuerpo de pobl. y varias calles, con 1 plaza pequeña de figura triangular; en la que se halla la casa consistorial y en ella la cárcel; tiene 1 escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. y concurrida por 22 alumnos; 1 fuente de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr., Sta. Maria de Gracia) servida por un vicario de nombramiento del ordinario, y un cementerio, que aunque sit. en la parr., en nada perjudica á la salud. pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cortalazon; E. Aracena; S. Linares, y O. Fuente-heridos; nacen en él 2 fuentes cuyas aguas sobrantes despues de la que se consume en la pobl., se aprovecha para el riego de algunas huertas. El TERRENO es flojo, pedregoso y de mala calidad; comprende unas 400 huebras de arbolado, 30 de huertas y algunas viñas; su principal monte es el de la Fuente del Pero y Sierra Aquilla, las que forman cord. en direccion S. de la v. Los CAMINOS generalmente son de herradura dirijiéndose á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: la principal es la de castañas; las huertas crian apenas las legumbres y hortalizas necesarias para el consumo del pueblo, faltando toda clase de cereales que se importan de Estremadura asi como el aceite; no hay cria de ganado, nada mas que del cerdoso y muy escaso. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 117 vec., 386 alm. RIQUEZA PROD.: 1.203,194 rs. IMP. 48,484. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,827 rs. los cuales se cubren con 1,608 de los prod. de una deh. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MARINURRUTI: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germada y felig. de Sta. Eulalia de *Burgos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARIÑA (S. JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1), y ayun. de Serantes (3/4). SIT á la orilla del mar de la costa del Ferrol, entre los cabos Prior y Prioiriño, con buena ventilacion y CLIMA húmedo: las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonías: comprenden los l. de Vila de Area y Vila de Iglesia, que reunen 160 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Jorge), es aneja de San Juan de Esmelle El TÉRM. confina por N. con la citada matriz; por E. con San Roman de Domiños; por S. con la ensenada de este nombre, y por O. con la mar; estendiéndose por donde mas 1/2 leg. hay varios manantiales de buen agua y le baña un riach. que tiene origen en el mismo térm y desemboca en la mar. El TERRENO es de tercera calidad. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe del Ferrol. PROD. trigo, maiz, cebada, centeno, patatas, hortaliza, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices, liebres y tordos, y se pescan peces en la mar y se cogen mariscos en sus playas. IND. la agrícola: el COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de sus cosechas en los mercados inmediatos. POBL.: 130 vec., 563 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

MARIÑA (STA.:) ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 5 vec. y 26 alm.

MARIÑA (STA.): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de *Maroñas* (V.).

MARIÑA (STA.): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Marina de *Cabreiros*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Vilatan* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.) POBL.: 14 vec., 61 alm.

MARIÑA (STA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Pedro de *Mor* (V.) POBL.: 20 vec., 101 almas.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Eire* (V.) POBL.: 12 vec., 61 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende* (V.) POBL.: 7 vec., 36 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Villaspasante* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas

MARIÑA STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARIÑA (STA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.) POBL: 12 vec., 61 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de *Pedrouzos* (V.) POBL.: 5 vec., 31 alm.

MARIÑA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

MARIÑADONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 26 alm.

MARIÑAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

MARIÑAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Guiña* (V.).

MARIÑAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

MARIÑAOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

MARIÑAOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Esteban de *Carboentes* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 alm.

MARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Rairiz* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

MARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Marei* (V.). POBL.; 4 vec., 21 alm.

MARIOLA: uno de los principales montes del ant. reino de Valencia y actual prov. de Alicante, si solo se atiende á su altura y vejetales: pero el primero y sin igual si consideramos las riquezas que proporciona á los pueblos, arrojando hácia todas partes rios ó copiosas fuentes: á muchas dan origen los demas montes, pero casi siempre en las partes septentrionales; solo Mariola las da por todas y con profusion, como por especial privilegio de la naturaleza. Tiene una leg. de N. á S., y mas de 5 de NE. á SO., en cuya direccion se prolonga hasta frente de Sax: no tiene interrupcion alguna en este largo espacio, si bien muda de nombre llamándose hácia el O. Sierra de Biar y de Onil. Deja tendidos á lo largo de sus raices septentrionales los valles de Agres y Biar, y en las meridionales las hoyas de Vicente, Polóp y Alcoy, quedando por estas separado de los montes *Biscóy* y *Carrascal*, y por aquellos valles de la *Sierra de Agullént*, con la cual conserva cierta union en el puerto de

Agres y en los cerros de Bocairente. No es tan alto cómo Peñagolosa, y parece algo superior á Aitana; pero se emplean 4 horas en subir á la cumbre, empezando el viaje en el sitio llamado el *Racó del Sirer*, sit. á mucha altura sobre el nivel del mar. Cultívase, no obstante, gran porcion de campos fértiles, y se ven á cada paso fuentes, recomendables todas por la escelencia y copia de sus aguas, como son las llamadas del *Sirer dels Paradels* y del *Abre*, parecidas á riach., que despues de fecundar algunos campos, se precipitan por barrancos y cascadas en busca de los r.; las no menos abundantes de Muro, Alcudieta y Concentaina, que brotan en sus raices orientales; las de Alcoy y Onil en las meridionales; las de Biar, Ull de Canals y Vinalapó en las occidentales, y las que caen hácia el térm. de Bocairente y valle de Agres en las septentrionales. El cultivo va disminuyeudo próximamente, y desaparece de todo punto á una hora de camino, cuya direccion es al SE. reemplazándolo dilatadas alfombras de salvia, espliego, ajedrea y tomillo, en las cuales se ven tejes, ramnos, cornillos y anónides: síguense repechos y peñas casi descarnadas, y otras cercadas de mucha tierra y vejetales. Dilátanse cada vez mas los horizontes, y van quedando muy bajos los montes que parecian elevados. Llégase al cabo de 3 horas á una fuentecilla nombrada el *Pohuet de Larbasana*, y alli deja el monte una corta esplanada que mira hácia el E.; desde ella se avistan de un golpe el condado de Concentaina y los valles de Travadell y Perpunchent, pero á tanta profundidad que solo se distinguen los pueblos y las curvas que describe el r. Presenta alli el monte quebradas, cortes perpendiculares y precipicios que se suceden hasta sus raices; queda cortada la vista hácia el SE. por el *Alto de Moncabrer* que se puede mirar como un monte sobrepuesto á Mariola, del mismo modo que el Pico de Peñagolosa lo está sobre aquellos montes. Deja Moncabrer hácia el S. cuestas muy rápidas compuestas de fragmentos y tierra que bajaron de la cumbre, por las que se sube agarrándose á los arbustos que alli crecen. Frio es el ambiente que alli se goza aun en el mes de agosto cuando en el condado y valles inferiores reina un calor escesivo. Se llega por fin á la cumbre terminada por una llanura en cuesta hácia el O. sembrada de peñas y vejetales, desde donde se descubre un horizonte dilatado y pintoresco, siendo aquel un punto muy importante para rectificar la geografia del reino de Valencia. Todo el monte es calizo con bancos inclinados hácia las faldas, y mucha tierra roja: los que miran al E. y SE. estan rotos desde la punta de Moncabrer hasta la hoya de Alcoy y condado de Concentaina, y parece fueron de mayor estension en otro tiempo. Hay en el monte algunas cuevas, pero de poca profundidad: la llamada *Blanca* es de peñas mas duras de un blanco oscuro, y en partes de mármol que recibe muy bien el pulimento; hállase en su interior una mina de arcilla roja bolar que huele á búcaro, y hace una lijera efervescencia con los ácidos.

MARIOCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 2 vecinos, 5 almas.

MARIPASCUAL: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

MARIPEREZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

MARIQUIÑENEA: cas. del barrio de *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de Fuenterrabia.

MARISIMARRO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar, y térm. jurisd. de Iniesta.

MARISSENCENEA: cas. del barrio *Acartegui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MARISTEGUI: cas. del barrio *Murguia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARIVIUDA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Crespos.

MARIYUNEA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro de *Recelle* (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Eulalia de *Mariz* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dioc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/4): SIT. á la falda de una altura, con buena ventilacion y CLIMA bastante frio, pero sano: comprende los l. de Abelleira, Cando, Coutadas, Cuiña, Fracela, Gestelas, Mariz, Mezonzo, Ombral, Porto-escoira, Pradreiro, Recemil, Villadóniga y Villasuso, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de San Julian de Becin, El TÉRM. confina por N. con San Juan de Lagostelle; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Villar, y por O. con la prov. de la Coruña, térm. municipal de Curtis; hay varios riachuelos que corren á desembocar en el r. Parga. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cartería de Guitiriz, dependiente de la adm. de Lugo. PROD. centeno, patatas, otros frutos menores y yerbas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres. IND. la agrícola. POBL. 50 vec., 251 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARIZ (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). SIT. sobre la vereda que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada; clima templado y sano: se compone de los l. y cas. de Chousa, Garabelos, Mariz, Outeiro, Pacio, Penouzos, Pousada y Vigo, que reunen hasta 40 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Arcos; al E. San Juan de Veiga y San Cristobal de Formás; al S. San Julian de Mato, y por O. San Pelagio de Muradelle: le baña un riachuelo, procedente de la cuesta del Faro y fuente de Rego da Ortiga, el cual corre de O. á E., y tomando el nombre de Chorente va á desaguar en el Miño, en la felig. de Sta. Eulalia de Piedrafita; le bañan tambien 2 arroyuelos, de los que 1 baja del l. de Paderne, y el otro del de Boan, que reunidos se incorporan al Chorente. El TERRENO es arenisco y algo pedregoso, pero con buenos prados de pastos y abundante arbolado de robles, abedules, sauces, tojos y otros combustibles. CAMINOS: ademas de la vereda que hemos dicho se dirige de Lugo á Orense, y la cual por el l. de Vigo cruza al Chorente por el puente de Chavian, pasa por Garabelos el camino que desde Santiago va á Chantada y Monforte, á los cuales se enlazan las veredas locales todas mal cuidadas. El CORREO se recibe por la cap. de part. PROD. centeno, maiz, patatas, castañas, lino, algun trigo y legumbres; cria ganado vacuno de cerda y lanar; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y telares para lino. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. fue coto redondo y nombraba juez ordinario D. José Andres Cormide.

MARJALIZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Orgaz (1) aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la falda S. del cerro de San Cristobal, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 73 CASAS poco cómodas, en 7 calles anchas, parte empedradas, y 1 plaza con casa de ayunt. incendiada por los carlistas, por cuya razon sirve para este efecto el edificio del pósito: la misma suerte sufrió la igl. parr. (San Juan Bautista), y se ha destinado para suplirla la ermita de Sta. Quiteria, en las afueras, á cuya inmediacion está el cementerio: el curato es de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del l. y otra á la entrada del camino de Yébenes, bastante cenagosas. Confina el TERM. por N. con los de Arisgotas y Orgaz; E. y S. Ycbenes; O. Montes de Toledo, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende la deh. de *Puerto Albarda*, de pasto, con 3,500 fan. de cabida y tierras de labor: le baña el riach. *Algodor*, y el arroyo Orgaz: el TERR. es de secano, casi todo cubierto de romeros, parras, coscoja, enebro y chaparro; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Orgaz por balijero 3 veces

á la semana. PROD.: trigo, cebada y alguna fruta; se mantiene ganano vacuno, lanar y cabrío, y se cria poca caza menuda. POBL.: 86 vec., 303 alm. CAP. PROD.: 365,166 rs. IMP.: 8,449. CONTR.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,065, y se cubre con 6,200 de ingresos de propios, quedando el sobrante de 135 rs.

MARLANT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras. Consta de varias CASAS diseminadas sobre una montaña: se halla á la libre influencia de los vientos, y su CLIMA es frio, pero sano Tiene una igl. parr., aneja de la de Porqueras, y contigua á ella el cementerio. El TÉRM. confina N., E. y S. con este último pueblo, y O. con San Martin de Campmajor. El TERRENO es montañoso, abunda en bosques de robles, encinas, madroños y olivos: le cruzan varios CAMINOS locales, y se recoge el CORREO en la carteria de Bañolas. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino, manzanas é higos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 570,800. IMP.: 14,270.

MARLES: con este nombre se conoce una comarca en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, que confina por el O. con la de Lluzanes, y comprende los pueblos de San Martin y Sta. Maria de su misma denominacion.

MARLES: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, su verdadero nombre es Est, pero en el pais solo es conocida por Marles, tomando este nombre al pasar por la comarca de igual denominacion; tiene su origen en San Jaime de Frontañá, y su direccion de N. á S., hasta desaguar en la izq. del Llobregat en Puigreig; dejando á su der. los pueblos de Boatella, Sagás y Sta. Maria de Marles; y á la izq. Alpens, Llusá, San Martin de Marles y San Pablo de Pinós; su curso es de unas 6 horas, y le cruzan 2 puentes de piedra bastante regulares, uno en Roma y otro en Marles; para la comunicacion entre San Martin y Sta. Maria, se vadea con facilidad por cualquier punto, escepto en las grandes avenidas, pues su caudal es de 1 ó 2 muelas; desaguan en ella algunos torrentes y arroyos de poca importancia; sus aguas dan impulso á varios molinos y riegan algunas huertas.

MARLES (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Vich. SIT. en un valle á la márg. izq. de la riera de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por 1 cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Llusá; E. Prats; S. Pinós, y O. Santa Maria de Marles, mediante la riera citada, sobre la cual hay un puente para la comunicacion entre ambas pobl. El TERRENO es de buena calidad; participa de monte y llano, y los CAMINOS que la cruzan son locales. El CORREO lo recogen los interesados en Berga. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 24 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 1.168,000. IMP.: 29,200.

MARLES (STA. MARIA DE): l. cab. de ayunt., que forma con las Casas de Viure en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. á la mág. der. de la riera de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de 2.° ascenso, de patronato real, y una capilla sin oratorio en una casa particular. El TÉRM. confina N., E. y O. Sagás y San Martin de Marles, mediante la citada riera, sobre la cual hay un puente de piedra para la comunicocion entre ambas pobl. El TERRENO es de buena calidad, sus montes mas notables son la sierra de Pinós y la de Viure; le cruza el camino que conduce de Berga á Prats. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 3 molinos de harina y una máquina de serrar madera; impulsada por las aguas de la riera Marles ó Est. POBL.: 32 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 1.182,000. IMP.: 29,550.

MARLET: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida enclavado dentro de la jurisd. de *Anglesola* (*Palau de*) (V.).

MARLIN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MARLIN: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. á la falda N. de un pequeño cerro; le combaten los vientos E., N. y O.; el CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes las propias de la estacion: tiene 48 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt.: escuela de primeras letras comun á ambos sexos, servida por el sacristan, el que está dotado con 49 rs. y 8 fan. de centeno que pagan los padres de sus alumnos, una fuente de buenas y abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; y 1 igl. parr. (San Roque) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en *Bularros*: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Monsalupe; E. Mastiherrero; S. Sanchorreja, y O. Muñoserracin; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende el cas. titulado de Villaverde un pequeño monte de encina, algunos prados de yerba para heno y 1,480 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno: el TERRENO es todo de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso y en lo general de secano, cultivándose 17 obradas de primera calidad, 870 de tercera y 19 de regadio para hortalizas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y uno de herradura que conduce de Avila á Salamanca; todos en mal estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, hortalizas, algo de frutas, bellota, leña y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de la cap. de prov., é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 38 vec., 162 almas. CAP. PROD.: 307,300 rs. IMP.: 12,292. IND. y fabril: 500; CONTR.: 3,359 21; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,051 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

MARLOFA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. de Zaragoza (3 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano entre el canal imperial y el r. Ebro, dist. 3/4 hora de cada uno, y cerca del camino que dirige de Zaragoza á Navarra: le baten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es seco, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 10 CASAS el palacio del Sr. del pueblo, que lo es el marqués de Campo-Real: cárcel, y la igl. parr. (San Fausto) de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. Marqués. Los vec., se surten para sus usos del agua de 2 fuentes, una dentro y otra fuera de la pobl., de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con la Joyosa y Torres de Berrellen (3 leg.); E. Sobradiel (id.); S. Las Casetas (id.), y O. Pinseque, part. de la Almunia (id.): en él hay 1 torre y 1 venta, llamada del Buen Suceso y un paseo con arbolado. El TERRENO es de buena calidad y todo de regadío, fertilizado por las acequias de Almozara, Madriz y Centen, que le atraviesan. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Navarra, en mediano estado. El CORREO se recibe por balijero de la adm. de Aragon 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz y demas granos y legumbres: mantiene ganado vacuno, hay caza de todas clases, y pesca de anguilas y cangrejos. IND. la agrícola. POBL.: 13 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 5,900. CONTR.: 1,392. Segun la nueva ley de ayunt. no le corresponde tener municipalidad propia á este pueblo, á cuyo efecto se halla incoado el oportuno espediente.

MARLUTERA: v. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Bodonal. SIT. á 3/4 leg. al E. de su matriz: se sabe por tradicion, que de resultas de una epidemia quedó reducida á este estado de la que apenas existen vestigios, constando tambien que fue v. hermana y comunera con las de Fregenal, Bodonal é Higuera la Real.

MARMANCON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

MARMANCON (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (13 1/2), part. jud. del Ferrol (3/4) y ayunt. de Serantes (1/2). SIT. en la falda occidental del monte Mandiá en la cord. que sigue á Campelo. CLIMA húmedo y los vientos mas dominantes son los de SO. y NE.: se padecen fiebres y pulmonias. Comprende los l. ó ald. de Boucelle, Cruces, Esperon, Fontan, Papoy, Peiron y Regueiro de Agua: la igl. parr. (S. Pedro) es anejo de Sta. Eugenia de Mandiá con quien confina su TÉRM. por el E.: por S. San Juan de Esmelle; al O. la ribera-mar, y por el N. con S. Martin de Cobas: le baña un riach. que nace en el l. de Espiñeira, en Mandiá y marcha á la indicada ribera por la felig. de Esmelle: en su curso se aumenta con las aguas de diversos arroyos y le cruza un insignificante pontigo: el TERRENO es de mediana ca-

lidad. Los CAMINOS vecinales y el que facilita la comunicacion con la vigia del Cabo Prior, estan mal cuidados: el CORREO se recibe del Ferrol por medio de propio. PROD.: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, habas, otras legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas. POBL.: 38 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARMARECHUELO: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: se forma en térm. de los barrios, Piernigas y Movilla, y á poca dist. de su origen se une al titulado los Congostos, yendo juntos á desaguar en el r. Oca.

MARMELLÁ: ald. en la prov. de Tarragona (10 horas), part. jud. de Vendrell (4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Montmell (2). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS diseminadas, la igl. parr. (San Miguel) y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Celma; E. Castellví, del part. de Villafranca de Panadés (Barcelona); S. San Jaime dels Domeñys, y O. Montmell: en él se encuentra al pie de un monte, un ant. conv. derruido, que se dice fue de jesuitas. El TERRENO es generalmente montuoso y de mala calidad, bastante poblado de pinos, encinas y mata baja; le fertiliza un riach. á que da nombre la pobl.; nace en Montagut, corre hácia Castellet y desagua por el molino de las Masas en el r. Foix; no le cruza puente alguno, mas en la actualidad se construye uno cerca de Arbos. Los CAMINOS son locales, de herradura y escabrosos. El CORREO lo recogen los interesados en Villafranca y en Vendrell. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas, legumbres y hortalizas; cria algun ganado cabrío, y caza de perdices y conejos. POBL.: 23 vec., 185 alm. CAP. PROD.: 1 662,000 rs. IMP.: 49,860.

MARMELLAR DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.). SIT. parte en llano y el resto en la falda de una cuesta bastante alta, que le defiende por el E.; su CLIMA es frio á causa de ser los vientos reinantes el E. y O.; sin embargo es sano, y las enfermedades que comunmente se padecen son tercianas, dolores de costado, tabardillos y catarrales. Tiene 76 CASAS inclusa la de ayunt., en la cual está tambien la cárcel; un palacio con galería alta y baja, obra del siglo XVI; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y una parte de los fondos de propios; una igl parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), con su cementerio contiguo y al N. de la misma, colocada casi en medio del pueblo y en parage muy cómodo; consta de una sola nave con dos capillas; sirven el culto de esta igl. un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; y por último, á 1/2 cuarto de la pobl. se encuentra una ermita bajo la advocacion de San Roque: los hab. se surten de agua para beber y demas usos, de las de un pozo, una fuente y un arroyuelo. Confina el TÉRM. N. Marmellar de Arriba; E. Arroyal; S. Páramo, y O. Pedrosa de Rio Urbel y Lodoso. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad y se divide en de regadio y secano, siendo este medianamente productivo, y aquel muy feraz; le baña un arroyo que nace á 1 leg. N. y dirigiéndose entre S. y O. deja á Marmellar de Arriba á la der., y al que describimos á la izq.; pasa á Villarmentero dejándole á la der. y desagua en el Arlanzon, no lejos de Tardajos: sus orillas estan pobladas de árboles y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros: el espresado terr. abunda de canteras de piedra caliza y minas de yeso bastante bueno aunque no muy blanco; hay tambien muchos páramos, pero todos desp. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, estrechos y en mal estado por hallarse comunmente llenos de barro. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo álaga y blanquillo, habas, patatas, cebada, avena, yeros, alubias, ajos, garbanzos y lino; ganado lanar y poco yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de bogas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 932,720 rs. IMP.: 87,348. CONTR.: 3,840 rs. 9 mrs.

MARMELLAR DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.): SIT. en la falda de una cuesta calcárea que le defiende algun tanto del N. y O., en sitio áspero y pedregoso, cuya cima y páramo está poblado de roble alto y bajo, que solo se utiliza para combustible, teniendo al frente otra cuesta de igual calidad y prod. que la primera, las cuales forman un estrecho valle, el CLIMA es frio; reinan todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son los dolores de costado, tabardillos, tercianas y catarrales. Tiene 40 CASAS, algunas de ellas muy buenas; una escuela de primeras letras concurrida por alumnos de ambos sexos, y dotada con 26 fan. de trigo que pagan aquellos, y 187 rs. que se satisfacen de los fondos de propios, casa consistorial en el peor estado, y en ella la cárcel; una igl. parr. (Santiago Apóstol) con cementerio junto á la misma, servida por un cura parr., un capellan y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales, y últimamente, una ermita (Ntra. Sra. de las Eras) en mal estado é inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. N. las Rebolledas y Celadilla Sotobrin; E. Villanueva de Rio Hubierna y Arroyalá; S. Marmellar de Abajo, y O. Lodoso y Pedrosa de Rio-Urbel; comprende el desp. de Valoria. El TERRENO es frio, áspero, pedregoso y delgado: le baña un arroyuelo que nace de las fuentes de Valoria, y riega algunos huertos y linares: en dicho térm. se encuentran 3 pequeños montes poblados de robles y encinas, cuyas maderas solo se utilizan para combustible, varias canteras de piedra caliza, alguna que otra mina de yeso de difícil esplotacion y diferentes prados naturales de secano y regadio. CAMINOS: los locales, que son todos ásperos, costaneros é incómodos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo álaga, blanquillo, cebada, avena, yeros, legumbres y lino; ganado lanar, vacuno, cabrio, asnal, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y chochas, de todo en abundancia, y pesca de cangrejos y bogas. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 104 alm. CAP. PROD.: 622,500 rs. IMP: 58,975. CONTR.: 2,329.

MARMES: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

MARMOIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas* (V.). POBL.. 2 vec., 9 almas.

MARMOL: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en el sitio conocido con el nombre de Lomasllanas, corre por la falda del cerro del Castillo en el térm. de la v. de Frigiliana á una profundidad de mas de 400 pies, y sus aguas sirven para el riego y para dar movimiento á algunas fáb. de azúcar, un molino harinero y otro de papel.

MARMOL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Ubeda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18). Se halla SIT. en la ladera meridional de la cuesta que desciende de la parte de Ubeda y Baeza; ventilada por los vientos del N., E. y S., disfrutando de un CLIMA templado con propension á algun dolor de costado. Forman la pobl. 47 CASAS de piedra con regulares comodidades, distribuidas en varias calles anchas y empedradas, con una plaza, casa de ayunt. y cárcel, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la paz) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano y S. M. en los meses de la reserva. Confina el TÉRM. por el N. con Vilches 3 leg.; E. Ubeda 1; S. Baeza, igual dist., y O. Rus, 1/4; encontrándose dentro de él la caseria de Valde Canales y las ruinas del ant. pueblo de Torre del Obispo, del que todavia se conservan 3 cortijos de labor y un edificio que parece ser un cast. de moros; el arroyo denominado Val de Canales que nace enfrente del E. de Ubeda, pasa por el térm. hasta incorporarse al r. Guadalimar, proporcionando algun riego: el TERRENO gredoso y de buena calidad, es de secano y abraza un monte llamado Majada Honda, que produce pastos para el ganado, asi como se encuentran tambien bastantes canteras de piedra y cal, y muchos prados naturales debidos á la calidad gredosa de las tierras. Los CAMINOS dirigen á Vilches, Arguillos y otros puntos, pero en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Baeza por balijero los lunes, miércoles y sábados, saliendo los lunes, jueves y domingos. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada y demas semillas comunes; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, gangas y ortegas. IND.: un molino aceitero. POBL.: 49 vec., 199 alm. CAP. PROD.: 691,955 rs.: id. IMP.: 29,547. CONTR.: 13,839. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 ducados, de que se pagan 500 rs. al secretario de ayunt., cubriéndose parte con el caudal de propios, y el resto con arbitrios y reparto vecinal.

MARMOLEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (7 leg.), part. jud. de Andújar (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22): está SIT. á dist. de 1/4 de leg. de la ribera izq. del

Guadalquivir, en la llanura espaciosa de un collado elevado mas de 200 varas sobre el nivel del r., si bien dominada al N. y NO. por Sierra Morena: esta situacion es bastante pintoresca, y sano su **CLIMA**, aunque á veces en la estacion de calor, se suelen padecer fiebres intermitentes; los vientos del E. y O., son los que reinan con mas frecuencia. Las 300 **CASAS** de que se compone la pobl., son de buena construccion, y sus 15 calles y 2 plazas, regulares, llanas, empedradas y limpias; hay ademas casa de ayunt. con cárcel; una escuela de primeras letras para niños, concurrida por 65, y otra de niñas con 28: la primera gratificada con 200 ducados y la retribucion de los niños, y la segunda con la pension de las niñas; un cast. bastante ruinoso; casa de recogimiento para ancianas y huérfanas, y un hospital. La igl. parr., que no está concluida, se halla dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, y tiene en el altar mayor un retablo regular de arquitectura greco-romana, con algunos cuadros de mediano mérito: la sirve un cura párroco que se titula prior, y se provee su vacante por oposicion en concurso general, y antes de la supresion del diezmo, no solo era de último ascenso, sino que se reputaba por uno de los mas ricos del obispado; hay tambien un cura teniente amovible á la voluntad del prelado diocesano: tambien dentro de la pobl., existen las dos capillas de Jesus y San Sebastian, y muy cerca de ella hay un pilar y un pozo de los Gamonares, de cuyas aguas se surten los hab. El **TÉRM.** de esta v. confina por el N. y E. con el de Andújar; S. con los de Arjona y Arjonilla, y O. con los de Montoro (prov. de Córdoba) y Lopera, estendiéndose de N. á S. 4 leg., y 2 1/2 de E. á O.: comprende dentro de su jurisd. y en distintas direcciones, sobre 15 cas. y un desp. y deh. llamada la Aragonesa, que en la actualidad es un pago de olivas con diferentes cas.: el r. Guadalquivir atraviesa por este térm. de E. á O.; sobre él hay un puente de 6 arcos á 1/4 de leg. de la pobl., todo de piedra áspera encarnada, como el de Andújar, pero está cortado hace muchos años, y se pasa por unos tablones: dicho puente se empezó á construir en 1550 á espensas de los vec., y se concluyó en 1587; el r. Jándula, desde su confluencia con el Guadalquivir, divide el térm. de esta v. del de la de Andújar hasta 1 1/2 leg. de dist., teniendo en ese espacio un buen puente, tambien el r. de la Yegua, divide los térm. de Marmolejo y Montoro, desde su confluencia con el indicado Guadalquivir, hasta unas 2 leg. de dist.; y el arroyo Salado se introduce en este térm. por el lím. de los de Arjona y Arjonilla, á unos 3/4 de leg. antes de su confluencia con el mismo Guadalquivir, teniendo un puente sobre el camino real de Madrid á Cádiz, y otro llamado de las Calañas, en el camino de Andújar.

La orilla anterior del r. Guadalquivir la forma un pizarral que con sus innumerables desigualdades llena una considerable porcion de la esplanada: en ella y uno de los estremos que confinan con los arcos del puente medio arruinado de que hemos hablado, brotan muchos manantialillos envueltos en lodo, limazo y despojos del r., que hacen el sitio incómodo y sucio; á la dist. de vara y media del r. entre la cabidad triangular de dos grandes pizarras, se descubre uno de esos manantiales que por ser mas abundante, es del que se sirven los enfermos para curar sus dolencias, cuyo manantial es conocido con el nombre de Fuente agria: el agua mineral brota con moderada abundancia, produciendo un ruido bien notable y arrojando continuamente á la superficie innumerables ampollitas que se deshacen al instante: no tiene color, está perfectamente clara y trasparente, y su sabor es picante herrumbroso. Dejada en reposo por algun tiempo forma en su superficie una película dorada con ráfagas ligeramente azules, semejantes á las horruras que se ven adheridas al suelo y canal de su corriente. Conservada en una vasija destapada, se enturbia un poco, principalmente si es en un lugar caliente, pierde su gusto picante que la hacia menos desagradable, y adquiere un color blanquecino, sin duda producido por la disipacion del gas ácido carbónico, y precipitacion de otras sustancias que por él estaban disueltas. Agitada fuertemente en una botella bien tapada, despide al destaparla un olor sensible á huevos podridos, pero no se ennegrece una moneda de plata, aunque se conserve algun tiempo en la fuente, cuya circunstancia, y la de no manifestarse el gas hidrógeno sulfurado á la presencia del acetato de plomo, hacen creer que su cantidad es muy pequeña y se disipa prontamente. Su temperatura es constantemente de 17° en el termómetro de Reaumur; y su peso comparado con el del agua destilada en el areometro de Cartier, es grado y medio menor.

25 LIBRAS DE AGUA MINERAL CONTIENEN.

	Granos.
Acido carbónico libre.	92
Hidroclorato de potasa.	13
Sulfato de id.	11
Subcarbonato de id.	51
Id. de cal.	34
Id. de magnesia.	100
Id. de tritóxido de hierro. . . .	18
Sílice	5
Pérdida	10
	334

Estas aguas ferruginosas aciduladas, usadas en debida forma, son sumamente eficacísimas para varias enfermedades, con particular para el dolor de estómago. El **TERRENO** de esta v. es en su parte mas estensa de monte bajo y peñascales, que solo se aprovechan para pastos, aunque tambien hay una porcion considerable plantada de olivar y viñedo, y algunas huertas de hortaliza, granados y árboles frutales, dedicándose lo restante á la siembra de trigo, cebada y semillas. A distancia de 1/2 leg. de la pobl. atraviesa por el térm con direccion de E. á O., el arrecife de Madrid á Cádiz sobre el que se halla la parada de postas denominada de Sta. Cecilia: los demas **CAMINOS** que de la v. conducen al citado arrecife y c. de Andújar son practicables para ruedas; pero los restantes solo son para caballerias: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Andújar 3 veces á la semana. **PROD.**: el aceite es la mas abundante, pero tambien se da el trigo, cebada, escaña, habas, yeros, alberjones, garbanzos, vino, hortalizas, granadas y varias clases de frutas, miel y cera; cria ganado lanar, de cerda, cabrío y algun vacuno, y hay caza mayor y menor, y pesca de abundantes barbos, bogas y anguilas. **IND.** y **COMERCIO**: existen dos paradas de molinos harineros y mas de 30 aceiteros dentro y fuera de la poblacion, reduciéndose el comercio á la esportacion del aceite é importacion de ropas y varios art. de consumo que necesitan. **POBL.**: 544 vec., 2,020 almas. **CAP. PROD.**: 10.495,491. id. **IMP.** 475,858. **CONTR.**: 183,565. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ascendió en 1841 á 21,250 rs. 24 mrs., si bien en el siguiente año se solicitó de la diputacion provincial aumentarlo con doble cantidad, subiendo los productos á 22,516 rs. de caudal de propios y algunos arbitrios.

MARMOLES (LOS): rada de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. A tiro de fusil del cast. de San José, al E. del Puerto de Arrecife, se encuentra dicha rada. Se sabe por tradicion que ant. se llamó Playa de Doña Blanca, y por la misma consta que el motivo de haberse variado su nombre, fue el naufragio de un buque español cargado de mármoles, destinado para el rey Luis XVI de Francia. Y sea lo que quiera de dicha tradicion, es lo cierto que en el fondo de dicha rada existen todavia enormes cantos cuadrilongos de tercera formacion, apesar de los muchos que se han estraido, particularmente por los estranjeros, en estos últimos años: dichos cantos son de diferentes dimensiones, habiéndose averiguado que los de mediano tamaño tienen 5 varas de largo, 1 1/2 á 2 de ancho y 1 de espesor.

MORMOREJO: pago dependiente de la jurisd. de Galdar, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MARMOTA Y NODAL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MARNE: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesoga de Abajo. **SIT.** en llano á la der. del r. Onza; su **CLIMA** es poco sano. Tiene unas 38 **CASAS**; escuela de primeras letras durante una temporada; igl. (Ntra. Sra. de las Nieves) anejo de Villaturiel, y medianas aguas potables. Confina N. Toldanos; E. Villarente; S. r. Onza, y O. Villaturiel. El **TERRENO** es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Onza. Hay algun arbolado. Los **CAMINOS** son locales, carreteros y se encuentran en regular estado. **PROD.**:

trigo, cebada, centeno, algun lino, vino de ínfima calidad y pastos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, y alguna caza y pesca. POBL.: 36 vec., 143 alm. CONTR. con el ayunt.

MARNELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Valdoviño y feligresia de San Martin de *Marnela* (V.).

MARNELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Marnela* (V.).

MARNOTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

MARNOTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penousiños* (V.).

MARO: l. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Torrox (3), aud. terr. y c. g. de Granada (11), ayunt. de Nerja (1). SIT. en la proximidad del mar Mediterráneo, donde goza de un CLIMA sano y bastante apacible; los vientos que le combaten comunmente son los del SE. y O., estando resguardado de los del N. por los elevados cerros llamados Cuesta del Cielo y Armachares. Tiene 50 CASAS y 10 chozas, y una igl. aneja de la parr. de Nerja, servida por un teniente cura. El pueblo está enclavado en el térm. de dicha v., y el llano en que se halla comprende como unas 112 fan. de tierra que se labran y cultivan por sus moradores, produciendo muy ricas batatas, buena caña dulce y maiz. La IND. está reducida á la agricultura y á un buen ingenio de azúcar que muele con salto de agua. El núm. de vec. de que consta, su RIQUEZA y CONTR. se incluyen en el art de *Nerja* (V.).

MAROAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

MAROJO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Lugo (11), part. jud. y ayunt. de Arzua (3/4). SIT. á la izq. del r. Iso y márg. der. del Regada que unidos desembocan en el Ulla; CLIMA húmedo pero bastante sano. Se compone de los l. y cas. de A-Cal ó Cal, Buena-vista, Escalleiro, Fondo-vila, Fuente-villa, Iglesia, Masusao, Outeiro, Penedo, Puete-tablas, Pumar, San Miguel, San Migueliño y Vilar, que reunen sobre 50 CASAS de mala construccion y peores comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, su curato de entrada y patronato lego y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Loma interpuesto el Iso; al E. con San Pedro de Villantime; al S. San Juan de Visantoña, de quien le separa el r. de la Regada, y por O. el mencionado Iso que se interpone entre esta felig. y la de San Lorenzo de Brandeso, pero que permite la comunicacion entre ellas el puente de este último nombre, así como el puente de Lema la facilita con esta felig. por la parte del N. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de prados de pasto. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO sa recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, nabos, algunas frutas y hortalizas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca. IND: la agricola, molinos harineros y algunos telares caseros. POBL.: 52 vec., 233 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAROÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre* (V.).

MAROÑAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Marina de *Maroñas* (V.).

MAROÑAS (STA MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (4), y ayunt. de Mazaricos (1). SIT. en parage llano y húmedo: su CLIMA frio pero sano.; comprende los l. de Buen Jesus, Castro, Liñares, Maroñas, Queima, Sta. Marina y Vilar, que reunen 60 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Marina), es anejo de Sto. Tomás de Alvite que corresponde al ayunt. de Aro. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Fontecada, del ayunt. de Sta. Comba; por E. con San Felix de Eiron; por S. con San Juan de Mazaricos, y por O. con San Mamed de Alborés; la baña un riach. que tiene origen en el mismo térm. y que desagua en el Ezaro; le cruza un puente por donde va el camino de Corcubion á Santiago. El TERRENO es de ínfima calidad; hay el monte denominado Aro, en cuya superficie se hallan vestigios de una especie de castillo. A mas del citado camino, hay otro que va de Vimianzo á Noya y todos se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD: centeno, trigo, maiz, algun lino y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MAROÑO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de *Maroño*: 3 casas.

MAROÑO: l. del ayunt. de *Ayala* en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (2 1/2 leg.) aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. á la falda de un monte en terreno escabroso. CLIMA templado; le combate el viento S., y se padecen algunos constipados. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por 1 beneficiado, cura de nombramiento del prelado, cementerio en parage ventilado é inmediato á la igl., y para surtido del vecindario 2 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de 3/4 de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Menoyo; E. Izoria; S. Aguinaga, y O. Madaria y Salmanton, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Chaurren y Zubiaga, poblados de robles, encinas, hayas, espinos y enebros. El TERRENO es de buena calidad para trigo; le atraviesa el r. *Salmanton*, que se confunde con el *Yas* antes de incorporarse al *Nervion*. Los CAMINOS son locales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña los domingos, martes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas, judias, manzanas y peras; cria de ganado vacuno y caballar; caza de corzos, liebres, raposos y perdices. POBL: 10 vec., 39 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MAROTA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace junto á la ald. de Vaneguillas, y se incorpora con el r. *Guadajoz* casi por frente de Torres-Cabrera.

MAROTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MAROTA (LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MAROUCO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

MARQUE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig de Sta. Marina de *Ribeira* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 alm.

MARQUES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de *Riogordo*.

MARQUES (EL): pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Guia, prov. de *Canarias*.

MARQUES (CASA DEL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Moya*.

MARQUES (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 3/4 leg. S. de Baeza.

MARQUESA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de *Marmolejo*.

MARQUESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asado* (V.).

MARQUESA (LA): felig. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (2), jurisd. de esta c. y de Almoradí (1). SIT. en el centro del campo de Salinas en una hacienda del marquesado de Bellisca, donde se halla la ermita, en la que se fundó en 1829 por el señor ob. D. Felix Herrero Valverde una ayuda de la parr. de San Miguel de Salinas, bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Rosario, servida por un vicario *ad nutum* amovible de provision del diocesano, y un sacristan de nombramiento del mismo. A su alrededor se encuentran las casas del vicario, sacristan, arrendador de la hermosa heredad de la Marquesa, y las de 3 ó 4 menestrales precisos para los trabajos agrícolas; y en todo su distrito muchas haciendas con casas de labor, y algunas de recreo, todas las cuales fueron destruidas por el terremoto de 1839, aunque reedificadas posteriormente, y un estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela. El TERRENO es de buena calidad, y prod. cereales, aceite y vino superior, que es la principal cosecha. POBL.: 197 vec., 818 alm. de las que 401 son hombres y 417 mujeres; 64 pertenecen á la jurisd. de Orihuela, y las restantes á la de Almoradí, part. jud. de Dolores.

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Julian de *Recaré* (V.)

MARQUESADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castroverde* ó *Vilariño* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

MARQUESADO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Brocos*. POBL.: 16 vec., 80 alm.

MARQUID: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría del Alba, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es saludable. Tiene 35 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. matriz de Navianos, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Fontanillas, Muga, Vegalatrave y Losacio. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. Esla. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 103 alm. CAP. IMP.: 5,176 CONTR.: 1,810.

MARQUIJANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, y térm. de Muga: 9 casas.

MARQUINA: merind. en el part. jud. de su nombre, prov. de Vizcaya: se compone de la v. de Marquina con su barrio de Barinaga y de las 2 anteigl. de Jemein y Echevarría. Por un órden regular y atendidas las circunstancias locales deberia comprender dentro de sus lim. el terr. de la anteigl de Cenarruza y felig. de Guerena; mas como las divisiones se hacian antiguamente segun el mayor ó menor poder ó influencia que ejercian en sus distr. los parientes mayores, sobre todo en los siglos XII y XIII, en que el sistema feudal produjo la lucha que se generalizó en la mayor parte de Europa entre los tronos y señores beneficiarios, resultaron irregularidades muy notables. En esta merid. se dió á conocer desde tiempos muy remotos la casa de *Ugarte Marquina*, que ha venido ejerciendo hasta nuestros dias el derecho de nombrar los alguaciles merinos de esta merind. Para sus justas recibe la convocatoria uno de los fieles de las anteigl. de Jemein ó Echevarria, que da disposicion para que se junten los 2 pueblos á fin de nombrar apoderados.

MARQUINA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Vizcaya, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. Consta de 4 v. y 22 anteigl., que comden 31 parr., 113 barrios, 8 l., 1,245 cas. y 19 ventas, ademas de las casas que forman el casco de las pobl., constituyendo un total de 26 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí y de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y demas dependencias, asi como lo relativo á riqueza y pobl., aparecen del estado y cuadro sinóptico que va al final de este art.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la parte mas oriental de la prov.; su clima, como el de toda Vizcaya, es húmedo y templado, lloviendo casi sin cesar, por lo general los meses de octubre y parte de noviembre y diciembre, y los de abril y mayo, en cuyas épocas reinan los vientos del N., NO. y SO. Los vientos periódicos que mantienen el cielo sereno son la brisa (NE.) que refresca en los dias de verano la atmósfera desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y el terral (SE.) que empieza al anochecer y se deja sentir suavemente hasta las 7 de la mañana: á veces tambien por los meses de setiembre y febrero los vientos de SE. mantienen la serenidad del ambiente por muchos dias.

TÉRMINO. Confina al NE. con el golfo ó bahía de Vizcaya, al SE. con el part. jud. de Vergara (prov. de Guipúzcoa); al SO. con el de Durango, y al NO. con el de Guernica; siendo su figura la de un rombo, cuyos dos ángulos agudos y opuestos forman el promontorio Ogoño en la costa al NO. y el punto mas saliente al SE., y los 2 opuestos obtusos terminan el uno al NE. de Ondarroa y el otro en el monte Oiz al SO., cima la mas elevada del part. y núcleo de todo su sistema de cord. Pero antes de describirlas, vamos á hacernos cargo del decreto dado por el Regente Espartero en Vitoria á 27 de octubre de 1841, cuya mala aplicacion ha introducido el desarreglo de que hemos hecho mérito en los art. *Durando y Guernica*, part. jud. (V.). Dice asi el espresado decreto: «Los «lim. del part. de Marquina serán el mar por el N., la ria de «Bermeo por el O., los lim de la prov. de Guipúzcoa por el «E., y por el S. sus confines con el part. de Durango desde «Ermua hasta Ibarruri.» Mas por una de aquellas inconsecuencias que con harta frecuencia se cometen en las oficinas del Gobierno, circuló la lista de los pueblos que en virtud del decreto debian estar comprendidos y formar este part. jud., de la que ha resultado una figura informe, sin concierto ni regularidad. Baste decir que los 2 pueblos mas inmediatos á la cap. (Jemein y Echevarria), mas aun, que un barrio (Barinaga) parte integrante de la misma, pertenecen al part. de Durango, mientras que otros pueblos sit. fuera de los lim. asignados, y sobre todo el de Arrieta dist. 2 leg. del confin y 6 de la cap., se han agregado á él malamente. Sin embargo, aunque el Gobierno hasta ahora ha permanecido sordo, no dudamos que atenderá á las justas reclamaciones que asi las autoridades jud., como los pueblos han elevado, demostrando los graves perjuicios que el error de las oficinas ocasiona. Asi, pues, vamos á describir este part. tal como resulta del decreto de 27 de octubre y tal cual debe ser topográficamente. Bajo este supuesto, el part. de Marquina debe ceder al de Durango la anteigl. de Zaldua, y al de Guernica la de Arrieta, devolviendo estos á aquel las de Echevarria y Jemein, la v. de Ermua y con mas razon el barrio de Barinaga, que pertenecen á Durango. De este modo la mayor estension del part. de Marquina, que es la diagonal tirada desde el promontorio Ogoño á la v. de Ermua, se aproxima á 8 leg., y su anchura desde el puerto de Ondarroa al pico de Oiz es de 5 leg., y la superficie de 24 leg. cuadradas.

MONTES. Si consideramos el aspecto geológico del part. y comparamos las proyecciones horizontales, notaremos en primer lugar el pico de Oiz que descuella sobre todos los demas con una altura de 850 toesas sobre el nivel del mar, separa geográficamente los 3 part. dejando el de Marquina al NE., Guernica al NO. y Durango al S.; sirviendo de núcleo y orígen á 4 ramificaciones de montañas que van descendiendo hasta el litoral para terminar despues de bifurcarse algunos en los promontorios de Laranga, Otoyo, Ogoño, Machichaco, Villaro y punta de la Galea. La ramificacion mas oriental forma un arco de círculo cóncavo hácia el part., compuesto de los montes de segundo órden Mendivil, Urco, Mash y Arno; la subsiguiente se compone de Santa Eufemia, Ituiño y Asterrica; en la tercera son notables el de Gaztiburu, Illunzar y Oloyo, con la bifurcacion de San Miguel de Arteaga, Ereño, Axherre y Ogoño. Esta cord. es la mas occidental del part., pues las otras se introducen ya en los de Guernica y Bilbao.

Los portillos de comunicacion que dejan estas cadenas de montes, son: primero para pasar á Guipúzcoa el de Arrigorri, Arnobate, Urcaregui y Oa; segundo, para comunicarse con el part. de Durango los de Arranquizgana y Muniqueta; tercero, para las comunicaciones interiores de Marquina y Guernica el puerto de Oronzugarai; de Marquina y Aulestia el de Leconiz; de Marquina con Lequeitio el de Izaguirre, y por último, el de Ereño para pasar de Lequeitio á Guernica: todos estos pasos son mas ó menos peligrosos, esceptuando los de Arranquizgana, Muniqueta y Ereño en que se han construido carreteras, y el de Arrígorri que está bien ventilado.

CANTERAS. Atraviesan por este part. varias venas ó bancos de sustancias térreas y minerales, que con cierta regularidad y sujetos á una direccion marcada le recorren de SE. NO. con rara variacion. El primer banco ó zona del lado de la costa, se introduce por el monte Arno, sigue por Santa Eufemia, Illunzar y Ereño, y termina en el promontorio de Ogoño: en este banco predomina el carbonato calizo formando buenas canteras de jaspe y marmol, y especialmente para hornos de cal en Arno y Ereño. El segundo banco sigue paralelamente al primero mas al interior, y es una mezcla de masas basálticas y cuarzosas rodeadas de ocre ferruginoso que se manifiesta por E. en el monte Mash, sigue por Balda y se oculta para volver á presentarse en el térm. de Arrazua, donde desaparece de nuevo. Otra tercera zona principia en el monte Urco, pasa por Mendivil y falda N. de Oiz; es de composicion calcarea, tan pronto litográfica, tan pronto schistosas con hojas de cuarzo: se esplotan en este banco varias canteras para contruccion de edificios, y pudiera tambien elaborarse cal idráutica en otras, como por ejemplo en Arranquiz-erreca. El cuarto y último banco, que es el mas meridional, solo toca al distr. recorriendo la cima de Oiz; es de naturaleza granítica, compuesto de mica y otras sustancias, y se emplea tambien en obras de construcion, estrayéndose sobre todo hácia Cengotita, Oca, etc. Aunque es factible haya algunos metales, no se esplotan todavia, pues solo se ha denunciado una mina de calamina en Igoz, térm. de Marquina, que no es objeto de gran especulacion.

BOSQUES. Mas fácil es enumerar los sitios pelados que los plantados ó tierras cultivadas, constituyendo estas su casi totalidad; asi los únicos desp. se hallan en las crestas de Oiz, Urco, Mash, Sta Eufemia, Illunzar, etc.; debiendo advertir que no hace mucho tiempo estos altos se encontraban aun po-

blados; resultando ahora su decadencia, que aumenta de dia en dia, por la demasiada libertad que se da al derecho de pasto. La mayor parte de los bosques son trasmochos y se podan periódicamente para el laboreo del carbon que se emplea en las ferrerías. Las clases que mas abundan son: el roble, encina, castaño, haya, aliso, abedul, acebo etc. En las huertas y laderas de los terrenos sembrados se encuentran muchos manzanos, perales, guindos, cerezos, higueras etc. En los sotos se ven por lo general el chopo, mimbre, sauco, bonetero, androsena, cuerno y otros arbustos: el brezo del cual hay 2 especies, y la agoma forman grandes campos de espesura. Entre las yerbas que llenan los prados de los cerros y picos elevados se notan principalmente la agrostis, stipa, alpiste, phleum, aira, dactilis, testuca, bromo etc.: los prados artificiales estan cultivados con los treboles encarnado, pratense, alfalfa, etc.; y por último la lista mas corta es la de las yerbas medicinales, pues á no ser la camamila que se cria en los puntos mas elevados, son pocas las que se conocen.

Terreno. Participa de la naturaleza de las zonas en que geológicamente hemos dividido el part.; asi la alúmina y la cal son los dos principios que mas generalmente entran en las composiciones consecutivas, y solo en las riberas de los r. se encuentra el humus ó mantillo, procedente de los despojos vegetales que el agua deposita en las avenidas. Los 3 r. que le bañan corren por valles sumamente angostos, escepto el Mundaca que cruza por el part. y cuyas riberas forman llanas y dilatadas vegas: el llano de Lequeitio forma solo algun ensanche hácia su embocadura, siendo las alturas adyacentes de Amoroto y Mendeja bastante planas: el de Ondorroa cuenta 3 vegas despejadas, á saber: la de Echevarria, la de Marquina con Jemein y la de Berriatua. Mas para comprender mejor la descripcion de las cañadas, valles y rios, presentamos una nueva subdivision del part. fundándola en las grandes separaciones marcadas por la misma naturaleza, las cuales quedan distribuidas en porciones bastante iguales, asi con respecto á la estension de terr. como al de su pobl.; subdivision tanto mas necesaria cuanto que las jurisd. de las v. y anteigl. del part. como las del resto de Vizcaya, son monstruosas á causa de las rivalidades que desgraciadamente se han suscitado entre ellas. Hé aquí pues la subdivision que remediaria este desarreglo:

REGIONES.	CANTONES.	VALLES.	PUEBLOS.
Region del Este....	Canton de Ermua........	Valle del r. Ermua...........	Ermua y Mallavia.
	———de Marquina........	—Ondarroa, curso superior	Cenarruza, Echevarria, Jemein y Marquina.
	———de Ondorroa.......	—Ondarroa, curso inferior.	Berriatua y Ondarroa.
Region central.....	———de Guerricaiz......	—Lequeitio, curso superior	Ibarruri, Mendata, Arrazua, Ajanguiz, Guerricaiz, Arbacegui, Murelaga y Navarniz.
	———de Lequeitio........	—Lequeitio, curso inferior.	Guizaburuaga, Amoroto, Mendeja, Lequeitio é Ispaster.
Region Oeste.......	———de Ea y Elanchove	—Mundaca, orilla derecha.	Cortezubi, Arteaga, Ereño, Nachitua con Ea, Ibarranguelua con Elanchove y Bedarona.

Aguas minerales. Son notables las sulfuroso-salinas de Zaldua, citadas ya en el art. *Durango*, part jud.; las de Ubereaga en Jemein que son termales, las de Telleria en Murelaga de la misma clase, y por último las sulfurosas de Cortezubi: solo en las primeras hay establecimiento con 8 bañeras de mármol y zinc.

Tiene tambien este part. algunos objetos curiosos, asi naturales como artificiales que merecen llamar la atencion. Cuéntanse entre los primeros la cueva de Igoz en Jemein, las 2 de Navarniz, las fortificaciones ant. que se notan en Ilunzar, el campamento romano de Gaztiburu, y las urnas sepulcrales que se encuentran en la barriada de Guerrica, jurisd. de Cenarruza: entre los segundos es notable el puente de Asuntza en Lequeitio, por su magnífico arco, obra de Don José Santos Calderon, ejecutada en 1774.

Caminos. Aunque nos seria fácil trazar un cuadro itinerario que representase el sistema de comunicaciones mas conveniente á los intereses comerciales del part., nos reservamos sin embargo este trabajo para el art. *Vizcaya*, donde se verán en conjunto las grandes líneas de esta prov.; bastándonos por ahora indicar, que el movimiento mercantil del part. consiste en 3 vias, que son 1.° comunicaciones de la costa con los mercados de Castilla: 2.° comunicaciones de los part. de Guernica y Marquina con Guipúzcoa y Navarra, y 3.° con la cap. de prov. Las primeras tocan ya á su térm. por medio de las carreteras de Ondorroa y Lequitio á Durango y las de Ea y el Elanchobe á Guernica y Durango: en las segundas solo hay caminos de herradura, y lo propio sucede respecto de la cap. de prov. Las carreteras construidas nada dejan que desear en punto á solidez y buen aspecto.

Producciones. Las cosechas que se recolectan son ademas de los frutales mencionados, el trigo, maiz, habas, alubias, lino, nabos y forrage, alternando la rotacion del modo siguiente: primer año: trigo con habas, maiz, forrage, nabos, trebol y lino; segundo año: maiz con alubia, trebol encarnado y trebol perenne: la labranza está en mejor pie que en el resto de Vizcaya, sin embargo de adolecer como se ve, de la demasiada frecuencia de cereales. El sistema de abonos está bien entendido, asi como la cria del ganado vacuno que se hace al establo y da grandes utilidades. Se cria tambien ganado lanar y de cerda y algunos potros y cabras. La caza es muy limitada á causa de la mucha pobl.; hay sin enbargo algunas liebres, chochas, perdices y codornices: en cambio abundan las aves domésticas. La pesca es muy abundante en los puertos, sobre todo en los de Lequeitio y Ondorroa de donde salen al mar unas 50 ó 600 lanchas mayores y de 30 á 35 menores que se emplean en la pesca de la merluza, atun, besugo, sardina y anchoa; pero la suerte de las familias que se dedican á esta ind. es bastante desgraciada, dimanando en parte esta condicion miserable, de los pocos y mal montados establecimientos de escabeche y salazon, de la inconstancia de la pesca, y del mal método que observan las familias de los pescadores. Tambien se encuentran en la costa infinidad de otras clases de peces, como el verdel, la cabra del mar, lenguado, barbarin, paluza, congrio, langosta y otras mil; habiendo ademas hallado el Sr. D. Victor Munive, persona instruida y respetable á quien debemos estas noticias, entre las mas raras especies, un individuo del *Tetraodon abdominœ autici aculcato* (Lineo), cuyo monstruoso abdómen llama la atencion, y una variedad del *Gobius Paganellus*, que no encuentra en las colecciones *ychthyológicas*, cuya particularidad consiste en la estructura de su lengua perfectamente cilíndrica y tan voluminosa, que mas de su mitad sale fuera de la boca. La familia de los moluscos cuenta un sin número de especies que procrean maravillosamente en las peñas de la costa y entre el fango de los r., los cuales estan provistos de truchas, anguilas, bermejuelas y *la angula*, cuya especie no se halla en las descripciones de historia natural, debiendo advertirse, que las observaciones hechas por personas escrupulosas, ponen en duda si es la cria de la *anguila*.

Industria. 12 ferrerias y 85 molinos harineros.

Catácter fisico y moral de los habitantes. Los de este part. son en general bien formados, robustos y activos; aun las mujeres no se desdeñan de compartir con los hombres los trabajos mas rudos del campo. Esta circunstancia unida á la buena nutricion, contribuye eficazmente al desarrollo fisico de sus bellas formas y á la reproduccion de una raza tan perfecta como bien acabada. Sus diversiones favoritas son el juego de pelota, el de bolas, barra y otros en que se ponen de manifiesto las actitudes gimnásticas mas nobles y desembarazadas. Tam-

bien son aficionados á las pruebas de ganado que se reduce á la lid, puesta entre dos yuntas de vacas ó bueyes para probar cual de las 2 conduce un gran peso á mayor dist. en un tiempo dado. Las romerias son uno de los placeres á que se entregan con predileccion. Si alguna vez (y son muy raras) resulta una quimera, se contiende y decide á fuerza de brazo, al puño ó cuando mas con el garrote; y quedaria deshonrado y se le miraria como dejenerado de la noble estirpe de sus mayores, al marquinés que en una lucha sacase una navaja ú otra arma de filo cortante.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 90, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 81 y contumaces 7: de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 63 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante: 88 eran hombres, y 2 mujeres; 58 solteros y 32 casados; 62 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 10 egercian profesion científica ó arte liberal, 80 artes mécanicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidi y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 5 instrumentos contundentes y 9 instrumentos ó medios no espresados

	MARQUINA, part. jud.	Ajanguiz	Amoroto	Arbacegui	Arrazua	Arrieta	Berriatua	Cenarruza	Cortezubi	Elanchove	Guerricaiz	Guizaburuaga	Lequeitio	Mañavia	Mendata	Murelaga	Navarniz	Nachitua	Ondarroa	Zaldua	Bilbao, cap. de prov.	Vitoria, c. g.	Búrgos, aud.	Calahorra, dóc.
Ajanguiz.	3 1/2																							
Amoroto.	2 1/4	4 1/2																						
Arbacegui.	2	1 3/4	2 1/2																					
Arrazua.	3 1/4	1/2	3 1/2	1 1/2																				
Arrieta.	6	2 1/2	6	4 1/2	3 1/2																			
Berriatua.	1	4 1/2	1 1/2	3	4	7 1/2																		
Cenarruza.	1	2 1/2	3	1	2 1/2	5	2																	
Cortezubi.	4	3/4	3 1/2	2 1/2	1	3	4 1/2	3																
Elanchove.	5 1/2	2 1/2	4 1/2	5	3	5	5 1/2	5	2 1/2															
Guerricaiz.	2	2	2 1/2	1/4	1	4 1/2	2	1	2 1/2	5														
Guizaburuaga.	2	4	1	2	3	5 1/2	1 1/2	2 1/2	3	4	2													
Lequeitio.	2 1/2	5	1	3	4	6 1/2	2	4	4 1/2	4	3	1												
Mañavia.	2	3 1/2	4 1/2	2 1/2	3 1/2	6 1/2	3 1/2	1 1/2	5	7 1/3	2 1/2	3 1/2	5											
Mendata.	3	1	3 1/2	1	1	3 1/2	4	2	1 1/2	4	1	3	4	3										
Murelaga.	2	2 1/2	1 1/2	1	2	5 1/2	2	2	2	4	1	1	2	2 1/2	2									
Navarniz.	3	1 1/2	2 1/2	1 1/4	1	4	3	2 1/2	1	3	2	2	3	3 1/2	1	1								
Nachitua.	4	3	3 1/2	4 1/2	3 1/2	5	4 1/2	5	2 1/2	1	4	2	2	5 1/2	3 1/2	3 1/2	2 1/2							
Ondarroa.	2	5 3/4	2	4	5	8 1/2	1	3	5 1/2	5 1/2	4	2	2 1/2	4 1/2	5	3	4	5						
Zaldua.	2 1/2	5 1/4	4 3/4	4 1/2	5 3/4	8 1/2	6 1/2	3 1/2	3	6	7 1/2	4 1/2	4 1/2	5	1 1/2	5	5 1/4	6 1/2	4 1/2					
Bilbao, cap. de prov.	9	5 1/2	10	10	6	3 1/2	10	8	6	8	6	8	9	7	6	7	7	7	11	5 3/4				
Vitoria, c. g.	11	11	16	16	12	13	12	10 1/2	12	14	11	13	15	7 1/4	11	11	13	13	13	10 1/2	12			
Búrgos, aud.	30	30	32	32	31	31	31	29	31	33	30	34	34	28	30	30	32	32	32	27 1/2	30	19		
Calahorra, dóc.	30	30	32	32	31	31	31	29	31	33	30	34	34	28	30	30	32	32	32	27 1/2	30	19	30	
Madrid.	72	72	74	74	75	75	73	71	73	75	72	73	76	70	72	72	74	74	74	69	72	61	42	47

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército su riqueza imp. y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA CRIMINAL.										Remplazo del ejército		RIQUEZA IMP., TERRITORIAL, PECUARIA Y URBANA.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.		
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Mayores pudientes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados para una quinta de 25,000 hom.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																Rs. vn.	Rs ms.	Rs. ms	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. M.
Ajanguiz	CALAHORRA.	154	564	86	4	90	82	1	1	4	1	5	»	32	1'4	490552	3185 14	869 26	7849	50 33	13 31
Amoroto		62	327	74	»	74	9	1	1	2	1	4	»	19	0'8	145883	2352 31	446 4	2334	37 22	7 5
Arbacegui		73	510	82	4	86	64	1	1	4	1	5	»	29	1'3	147019	2013 33	288 9	2352	52 7	4 21
Arrazua		122	552	90	»	90	90	1	1	4	1	5	»	31	1'4	202043	1656 3	566 1	3233	26 17	5 29
Arrieta		156	660	97	4	101	100	1	1	4	1	5	»	38	1'6	216851	1390 2	328 19	3470	22 8	5 9
Arteaga		159	622	103	»	103	98	1	1	4	1	5	»	35	1'5	231067	1453 8	371 17	3697	23 9	5 32
Bedarona		69	278	40	»	40	4	1	»	2	1	3	»	16	0'7	55578	805 16	199 31	889	12 30	3 7
Berriatua		216	992	80	47	127	127	1	1	4	1	5	»	56	2'4	457654	2118 26	461 12	7322	33 31	7 13
Cenarruza		150	711	110	»	110	110	1	1	3	1	6	»	40	1'7	316509	2110 2	445 5	5064	33 26	7 4
Cortezubi		150	502	91	»	91	32	1	1	4	1	5	»	29	1'2	286917	1912 27	571 19	4591	30 21	9 5
Elanchove (*)		»	»	78	2	80	68	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ereño		58	259	71	»	71	71	1	1	2	1	4	»	15	0'6	298369	5144 10	1152 »	4774	82 11	18 15
Guerricaiz		56	214	39	3	42	34	1	1	2	1	4	»	12	0'5	82579	1474 21	385 30	1321	23 20	6 6
Guizaburuaga		62	322	56	»	56	56	1	1	3	1	3	»	18	0'8	185742	2995 29	576 29	2972	47 32	7 12
Ibarranguelua		297	1205	96	14	110	85	1	1	3	1	6	»	69	3'»	198143	667 5	164 15	3170	10 22	2 21
Ispaster		127	792	104	»	104	104	1	1	4	1	5	»	45	1'9	194898	1534 21	246 3	3118	24 19	3 32
Lequeitio		443	2010	226	»	226	119	1	1	6	1	6	»	114	4'9	334192	753 13	166 9	5347	12 2	2 22
Mallavia		139	833	116	57	173	173	1	1	4	1	5	»	47	2'»	418820	3013 3	502 27	6701	48 7	8 2
Marquina		144	972	100	70	170	170	1	1	6	1	6	»	55	2'4	269234	1869 23	277 »	4308	29 31	4 19
Mendata		144	557	84	4	88	72	1	1	4	1	5	1	32	1'4	337943	2346 28	606 24	5407	37 19	9 24
Mendeja		55	293	57	»	57	57	1	1	3	1	3	»	17	0'7	66587	1210 21	227 9	1065	19 12	3 18
Murelaga		214	954	140	9	149	149	1	1	6	1	6	»	54	2'3	453174	2117 22	475 1	7251	33 30	7 20
Nabarniz		111	414	60	25	85	46	1	1	4	1	5	»	24	1'»	432875	3899 26	1045 20	6926	62 13	16 29
Nachitua		157	745	104	»	104	6	1	1	4	1	5	»	42	1'8	119476	761 »	160 13	1912	12 6	2 19
Ondarroa		221	1010	70	62	132	132	1	1	6	1	4	»	57	2'5	347960	1122 »	245 17	3967	17 32	3 32
Zaidivar		69	344	28	13	41	34	1	1	2	1	4	»	20	0'8	259251	3757 9	753 22	4148	60 4	12 2
Totales		3608	16642	2282	318	2600	2092	26	25	96	26	123	1	946	40'6	6449316	1787 18	387 18	103488	28 20	6 7

(*). La pobl., riq., contr., alistamiento y reemplazo del ejército de este ayunt. se incluye en el de Ibarranguelua.

NOTA. Reducida la matrícula catastral de esta prov. á una mera reseña de su estension superficial, núm. de casas, pueblos, vecinos y almas que contienen, y graduando la total riq. imp. de la misma en rs. vn. 50.496,136, pero sin determinar la parte que corresponde á cada ayunt., nos habriamos visto imposibilitados de llenar esta parte del cuadro, á no haber podido adquirir una relacion pueblo por pueblo impresa y publicada por la diputacion provincial; relacion que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el porrateo de las cantidades indicadas en el cuadro. Respecto á contribuciones, solo hemos designado la de *culto y clero*, tomando por base el cupo señalado á la prov. en la ley de 31 de agosto, ó se el 1'6 por 100 de la riq. precitada, pues la matrícula tampoco hace mérito alguno de ellas, á causa, sin duda, del misterio con que la distribucion, exaccion y total de impuestos de la prov. se ha mamejado por su régimen foral.

MARQUINA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 1/2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), aud. terr. de Búrgos (30 1/2), dióc. de Calahorra (27 1/2): SIT. en una bonita vega que forma la confluencia de los 2 r. de Marquina-Echevarria que baja por el S., y el de Bolivar ú Ondarroa, que se dirige de E. á O., entre los cuales se halla, bañándola el primero de ellos. Esta vega tiene de estension 7 á 8,000 pies de N. á S., y unos 6,000 de E. á O. Está defendida de los vientos del NO. por la elevada peña de Sta. Eufemia ó Igoz, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son las catarrales y estacionales, provenidas del CLIMA que es húmedo, aunque templado. El casco de la v. cuya estension de N. á S. es de 1,200 pies, y de E. á O. de 1,300, se compone de 152 CASAS que forman 4 calles y 3 arrabales. Tres de las primeras que son paralelas, terminan en la cuarta, y sus nombres son Guencalle, Erdicocalle y Calleoquerra (calle torcida) y Ciarcalle (travesera). Estan bien empedradas con sus baldosas ó aceras de piedra granito en los costados y centro, y todas ellas menos Calleoquerra son rectas, dando mucha facilidad para conservarlas limpias el establecimiento de un depósito de agua cristalina, fabricado espresamente con este objeto, del cual se distribuye á voluntad y con abundancia á toda la pobl. Los nombres de los arrabales son: Artebay al N., Abesua al SE. y Gosco al O. La carretera principal pasa por el primero y último de estos arrabales. Hay proyectos de mejorar la entrada por este arrabal del O., ensanchando una plaza fuerte del conv. del Cármen, que unirá el dicho arrabal con las 3 calles, para lo cual se trata de derribar la ant. igl. de Elixa-barria, cuya fáb. amenaza ruina, y nos consta que se ha concedido ya la autorizacion competente. El frente opuesto á la fachada del Cármen se halla ya trazado y construido en parte, edificándose en él casas simétricas de buen aspecto, entre las que tal vez figuran la casa del juzgado, y cárceles. Esta plaza adornada con la hermosa fuente de jaspe que existe en su centro, embellecerá estraordinariamente esta parte de la pobl. En el arrabal de Abesua desde luego llama la atencion el ameno y espacioso paseo del Prado, que puede asegurarse es el mas bello adorno de la v.; es de figura triangular, cuyo lado sept. lo forma la cerca de los jardines y un bonito espolon llamado el Paseo de Invierno: el costado oriental, una acera de casas y entre ellas el conv. de la Merced, á lo largo de la cual recorre otro paseo; y el costado occidental lo constituye en su mayor parte un hermoso juego pelota de 328 pies de largo y 66 de ancho, con otro espolon igual al del costado del E. Tres avenidas de variados y frondosos árboles forman las lineas concéntricas interiores, dejando todavía en su centro un espacio tapizado de verde. En el encuentro de los 2 paseos de E. y O., existe una capillita rodeada de elevados chopos lombardos, que realzan notablemente este cuadro pintoresco. El espacio total que comprende este paseo abraza una superficie de 1,122 estados. No es fácil dar una idea exacta del contraste agradable que forman en los dias risueños de la primavera, la variedad de formas y colores de esta floresta: al lado de los chopos de Lombardia se ven los castaños de Indias con sus hermosas y espesas copas esferoidales, cargados de innumerables penachos de flor, á la vez que las rabiuias agitan sus flexibles ramajes en forma de plumeros, presentando alternativamente sus menudas hojas matizadas de un verde claro ó de color plateado, segun muestran su cara ó su reverso: debemos hablar especialmente de la hermosa fuente con 4 chorros, de jaspe azulado, cuyo elegante tazon de piedra blanca sostenido sobre una columna de 15 pies de altura, sin contar la del pilon, forma el mas bonito aspecto. Situada en la plazuela del Cármen, tiene esta fuente en sus 4 costados 4 medallones, en uno de los que estan esculpidas las armas de la v., y en los otros hay 3 inscripciones: estas aguas fueron recogidas en un depósito en las inmediaciones de la casa solar de Ugarte, y conducidas por un acueducto de 3,000 pies de long., construido en 1788 á todo coste, el cual tiene de trecho en trecho 6 arcas ó respiraderos de piedra sillar, y atraviesa el r. principal, pasando este sobre el acueducto: son tan abundantes aquellas, que despues de surtir esta fuente otras 3 en el conv. del Cármen, y otros 3 grandes chorros que existen en el matadero ó rastro, aun sobra un gran raudal que alimenta el albergue de limpieza y riego de que antes se ha hecho mencion: ademas hay en la plazuela del Arrabal de Abajo ó Artebay, otra fuente de aspecto mas moderno, cuyas aguas se recogen de otro manantial que existe á tiro de bala de la pobl. en el puente de Ibarreta.

El matadero es uno de los edificios públicos dignos de notarse tanto por su aseo, cuanto por las comodidades que presta para las diferentes operaciones del reparto de la carne, fabricacion de belas y preparacion de pieles. Pero al paso que ensalzamos cuanto hay de agradable y bello en esta v., no podemos menos de manifestar el mal efecto que causa, tanto á su aspecto como á su salubridad, el estado de abandono en que se hallan las dos cercas ó rondas de N. y E., acarreando consecuencias perniciosas los elementos de infeccion que de continuo alteran y vician el ambiente que se respira en sus inmediaciones. El ramo de instruccion se desempeña por un maestro de primeras letras dotado con 2,926 rs. y casa para habitacion, y por un preceptor de lengua latina, cuyo sueldo es de 1,650 rs. Encuéntrase por consiguiente un gran vacio en esta parte tanto en los fondos destinados al efecto, cuanto en el método y materias que se enseñan; pero el buen juicio de los jóvenes y su aplicacion procuran remediar este mal, dedicándose la juventud artesana en las noches largas de invierno, una hora al estudio de rudimentos de matemáticas, y otra al dibujo, cuyos gastos se pagan por suscricion: por último, hay tres veces á la semana academia de música, cuya institucion lleva ya tres años de existencia. Las clases mas pudientes tienen tambien su recurso en una sociedad fundada hácia los años 1805, que desde entonces ha seguido sin interrupcion: en ella se reciben periódicos para cuya lectura está destinado un gabinete, habiendo en un salon juego de billar y otros. Una sociedad existe tambien de recreo para ambos sexos, y se junta principalmente los domingos y dias festivos: en ella alternan el canto y el baile con las mesas de tresillo y alguna pieza dramática. La parr. que sirve á la vez á la anteigl. de Jemein, es un vasto edificio reedificado desde el año 1510 hasta el de 1550, y participa de las modificaciones que padeció el gusto arquitectónico en dicha época; así es que los arcos de las bóvedas pertenecen al órden ojival, mientras que las columnas son adecuadas á escala mas pesada y carecen de capiteles; su long. es de 350 pies, y su anchura de 102; se compone de 3 naves sostenidas por columnas, y la nave del centro que es la mas ancha y bella, cuenta de lat. 50 pies: está servida por 6 beneficiados, 4 de racion entera y 2 de media, presentados por la v. y los dueños de las casas solares de Ugarte y Barrotea, como compatronos de dicha parr. En el casco de la v. se edificó tambien á últimos del siglo XV la pequeña parr. de San Pedro de Elixabarria. La igl. que perteneció al conv. de carmelitas descalzos, y consta de una hermosa nave con 2 claustros laterales, sirve de ayuda de parr. y está prestando un gran servicio al pueblo, por las ventajas que lleva á la parr., así por razon de su proximidad como por la decencia del templo: aun se aumentaria este beneficio si el cabildo resolviese celebrar algunas misas á horas fijas en esta igl., sobre todo en los dias de precepto; este conv., en el dia suprimido, fue fundado el 2 de febrero de 1691 por D. Ignacio de Munive, abad de la colegiata de Cenarruza. Hay otro de religiosas mercenarias, que en un principio fue fundado en beaterio, hácia el año 1538, en las inmediaciones de la parr. de Jemein, por Martin Ibañez de Garacate y Doña Maria Saenz de Zubillaga, dueños de la casa solar de Torre-Vidarte; habiéndose trasladado en seguida al punto que hoy ocupa en el Prado y conv. fabricado hácia el año 1635, en terreno de unas casas que pertenecieron á Ana de Sarasua. En el barrio de Barinaga hay tambien parr. aneja de la matriz. Las ermitas que radican en el casco de la v., son las de San Roque en el hospital, y Santo Cristo en el paseo de Abesua. La jurisd. de la v. que era muy estendida, por el título de fundacion, se ha reducido á un recinto escesivamente pequeño y disforme, con graves perjuicios para su régimen económico administrativo; sin embargo, se conservan en los terr. de sus barrios de Barinaga (58 casas), Illunzar (28), Iturreta (12), y Amalloa (15). Su TÉRM. está rodeado de las anteigl. de Jemein al N. y San Andres de Echevarria al S. Sobre TERRENO y r. que lo bañan, así como de sus PROD., puede leerse el artículo de partido jud. CAMINOS: hay una carretera que atraviesa la v. para comunicar á la de Durango con el puerto de Ondarroa; tiene de estension 5 leg. desde el empalme en Verriz; cuenta 11 puentes de nueva planta y otros reformados, habiéndose

hecho la construccion con suma economía. El camino que conduce á Elgoibar y los de Lequeitio y Guernica son de herradura y se hallan sumamente deteriorados, pero se consideran de tanta ó mas importancia que la espresada carreterra: se cuentan hasta 6 posadas, que necesitan mucha mejora. CORREOS: se reciben de Durango por peaton, los lunes, miércoles, viernes y domingos, de 6 á 8 de la noche, y salen los mismos dias á las 8 de la mañana: una mensageria va y viene de Bilbao con carga y viajeros 2 veces á la semana. IND.: en Marquina un molino harinero, y en su barrio de Barinaga 5: se ejercen ademas varias artes industriales como la de carpintería, cantería, marraga ó telas de lana del pais, ebanistería, etc. COMERCIO: los segundos sábados de cada mes se celebra un mercado de ganados que va adquiriendo alguna importancia, y los jueves y domingos los hay de comestibles y otros art.: no faltan tampoco tiendas bastantes surtidas de todos géneros. POBL.: 160 vec., 1,130 alm.; pero segun los datos que poseemos, la verdadera pobl. de la v. con sus barrios son 1,528 alm. RIQUEZA IMP. 21,817 rs. 24 mrs.

HISTORIA. Algunos han congeturado que habiendo sido en lo ant. muy inciertos los lim. de la prov. de Guipúzcoa y Vizcaya por los valles del Deva y Ondarroa, se les dió indistintamente el nombre de Marquina, espresivo de lo que forma lim.: por prueba de esto aducen los títulos de fundacion de las v. de Eibar, Elgoibar y Placencia, en Guipúzcoa y Marquina en Vizcaya, designándose en ellos por poblados los de Marquina, de Suso ó de Yuso; á pesar de que estos terr. no carecian de nombres propios tales como Heybar, Herlaybia, Saraluce, Ganchia y Aspiltza. La parte del valle de Ondarroa, comprendida entre Marquina-Echevarría y Jemein, aunque conocida tambien con el nombre comun, por lo visto, de Marquina, dividida en 2 regiones, tenian estas igualmente sus nombres propios: la superior se llamaba *Ganchia* que se interpreta *altura pequeña*, correspondiendo á lo que hoy forma la vega de Echevarría; y la inferior Aspiltza (*gran grupo de peñas*) tal vez por los que sostienen la piramidal de Sta. Eufemia). En esta parte, que mas tarde vino á ser asiento de la v., habia de muy ant. ya algunas casas solares: las principales eran las de Marquina, Ugarte-Marquina, Barrueta é Ibita. Estas casas acudian á su cumplimiento religioso á Sta. Lucia de Garay, en Guernica, donde tenian su pila bautismal y cementerio. Posteriormente los censuarios de Semein erigieron el monast. de Semein-gan con la advocacion de Sta. Maria: el señor de la casa de Marquina obtuvo por mucho tiempo el patronato de este monast. y asimismo fue el merino y juez mayor de la merindad de este nombre. La preponderancia que tomó la casa de Olaso en la ribera del Deva y particularmente la de Astigarribia, despues de egercer el derecho de cierto peage en la navegacion del r., llegó á amagar las tierras de Ganchia y Aspiltza, trabajándolas á pretesto de la oposicion que sus gentes oponian á sus abusos. Estos desórdenes dieron motivo á que los hidalgos de la merindad acudiesen al señor de Vizcaya, que á la sazon era el conde D. Tello, pidiéndole la fundacion de una v. que sirviese de refugio á los hab., y enfrenase las incursiones de los guipuzcoanos; pero á condicion de que no la poblasen labradores censuarios. Asi lo dispuso dicho D. Tello y fundó esta v. con el nombre de Villaviciosa de Marquina, segun consta del privilegio que espidió en Bermeo, á 6 de mayo de 1355, concediéndola el fuero de Bilbao. Señaló térm. á sus vec., desde el monte Balda hasta Olarrega (entre Eybar y Ermua) y desde Beranegui (en Urco) hasta Igoz (en Sta. Eufemia), cuya estension en circunferencia podia calcularse de unas 6 leg. Ademas dióles en propiedad D. Tello los montazgos de Igoz y Otaoleobaso y 10 solares despobl. á saber: 2 en Dornetay, 2 en Barenda, 1 en Altzobi, 1 en Altzebai, 1 en Suminaga, 1 en Murua y 1 en Olaegui. Concedióles tambien por parr. el monast. de Semein-gan (Jemein), con todo lo que á esta igl. pertenecia, y la pension de 1,200 maravedises anuales. En 4 de junio del mismo año cedió la v. esta pension con la mitad del patronato y la rueda de Barinaga á Pedro Galindez y Lopez Ibañez de Marquina, dueños de las casas de Baroeta y Ugarte. Quiso despues la v. rehacerse de esta cesion, y los poseedores de las mencionadas casas Martin Ruiz y Fernan Ibañez Ugarte de Marquina, sosteniéndose en su goce, llegaron á fortificarse en las avenidas de la parr., y desde ellas ofendian á los vec., razon por la que se vieron estos obligados á construir la igl. de San Pedro de Elixa-barria (igl. nueva). Estos trastornos se terminaron en 1489 y en la escritura de concordia, se estipuló el derribo de estas casas-torres. El nombre de Villaviciosa de Marquina, que D. Tello dió á la v., fue sustituido por el de Villaviciosa de Ibita, en razon á que esta casa-torre, que fue de las primitivas, quedó dentro del recinto de la pobl.; pero no subsistió este nombre, y en adelante se la ha llamado comunmente y se llama solo Marquina. Despues de la concordia entre la v. y las 2 casas de Ugarte y Barroeta, y terminadas las diferencias de entre estas 2 casas, que tambien por largo tiempo agitaron á esta pobl., quedó tranquila Marquina; mas duró poco este estado, pues luego se promovieron enconados pleitos entre ella y Jemein, que despues de haberse hecho varios apeos judiciales terminaron dejándola despojada de la mayor parte de su ant. jurisd. civil, y en pugna constante con su vecina. Cuentan los de Marquina varios hechos de armas notables, tales como el de 1646, en que formaron la mayor parte de los 200 vizcainos que acudieron al socorro de la plaza de Lérida. D. Martin de Munive, que los mandaba, fue agraciado por esto con la mitad del patronato de Sta. Maria de Jemein, lo que motivó nuevos pleitos entre este, la v. y las casas de Ugarte y Barroeta, que duraron hasta 1664, en que se terminaron, dejando las cosas en su estado anterior. En el año 1718, fue invadida Marquina por la turba que se habia armado á la voz de *igualdad*; y en esta villa fue acosada y cabe decirse disuelta. En la guerra de la Independencia prestó Marqcina interesantes servicios á la causa nacional.

Hace por armas dos lobos andantes en campo blanco con una cruz roja y una orla con el rótulo de Villaviciosa de Marquina.

En las juntas generales de Guernica fue condedido á Marquina el décimo lugar y voto entre los de las villas.

Es patria de D. Bartolomé de Marquina, primer rector del colegio de Sta. Cruz de Valladolid; de D. Antonio de Marquina, arcediano de Valencia y de otros hombres notables.

MARQUINA: l. del ayunt. de *Zuya* en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (19). SIT. en pendiente con vistas al S.: CLIMA frio; le combate el viento S. y se padecen catarros. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura, de provision del diocesano; cementerio y una fuente de aguas saludables para el abasto del pueblo. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Arechaga; E. sierra de Gorbea; S. y O. Sárria, y comprenden en su jurisd. 2 montes poblados de robles. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los locales en buen estado: el CORREO se recibe de Vitoria por baligero. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. POBL.: 16 vec., 115 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MARQUINA ECHEVARRIA: (V. ECHEVARRIA *San Andrés de*).

MARQUINEZ: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (6), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13). SIT. en un pequeño llano y al S. de una elevada colina: CLIMA frio; la combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 75 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuntada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 38 fan. de trigo por este cargo, el de sacristan y secretario de ayunt. que desempeña el maestro; igl. parr. dedicada á Sta. Eulalia de Mérida servida por 3 beneficiados; 3 ermitas con las advocaciones de San Roque, Ntra. Sra. de Vidarra y San Juan Bautista; esta última es obra muy sólida y de mucho gusto con magnífica portada y una inscripcion que dice:

Hedificatio: hujus: templi: fuit: facta: sub: anno: Domini: M:CC;XX:VI: nono: calendas: Decembris: Johe: Petr: Epo: ecsistente: in: Callagura: et: regnante: Ferdinandoi Rege: in: Castelia: et: M. Archidiacono: in: Armentia et: Fortunio: de: Marquiniz: Archipresbitero: in: Trivienio: et: Garsias: de: Pangua; Magistro: in: Armentia: ut: videntes: hoc: scriptum: orent: pro: anima. Spi: specialiter: et omnibus: benefactoribus: hujus: templi: M:

Para el surtido del vecindario existen 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Arlucea; E. Corres y San Roman de Campezu; S. Urturi, y O. Urarte; comprendiendo dentro de su jurisd. parte de los montes de Izqui de Arriba é Izqui de Abajo poblados de robles, hayas, otaca y otros árboles y arbustos, hallándose en el dia muy deteriorados tanto por los muchos cortes que se hacen para maderas de construccion y carbon, como por los repetidos incendios que sufren y los destrozan. El TERRENO es de mediana calidad y arenisco; le atraviesa un r. que nace en la jurisd. de Arlucea con 2 puentes de piedra, y va á confundirse con el Zadorra en las inmediaciones de Miranda, despues de un curso de 6 leg. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y frutas especialmente manzanas; cria de ganado de toda especie; caza de jabalíes, lobos, liebres, perdices y palomas; pesca de truchas. IND.: el carboneo y estraccion de maderas para diferentes puntos. POBL.: 27 vec., 160 almas. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

Es pueblo muy ant. y ya se nombra en el catálogo que de los de esta prov. se formó en el siglo XI: por él consta que existian entonces en este parage 2 pueblos cercanos con el nombre de Marquina de Arriba y Marquina de Abajo, de cuya reunion se vino á formar el actual Marquinez. Perteneció el señorio de Marquinez á los condes de Salinas, de quienes lo compró D. Diego de Alava y Esquivel, y por escritura de retroventa se tanteó en el año de 1750, pagándose á su último poseedor D. Gaspar de Alava y Aranguren, la cantidad que habia costado.

MARQUINEZ: hermandad de la cuadrilla de Laguardia, prov. de Alava: consta de las v. de su nombre, Quintana y Urturi, que desde el principio de la hermandad de Alava, estuvieron unidas á la de *Tierras del Conde*, hasta el año de 1558, en que la prov. consintió se separasen y formasen por sí solas hermandad: nombran un procurador provincial, alternando entre las v. y un alcalde de hermandad en Marquinez, y otro en Quintana y Urturi.

MARQUIO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Miravalles*.

MARSÁ: l. en la prov. y dioc. de Gerona (8 1/2 hor.), part. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23 1/2), ayunt. de Vilanova de la Muga (3/4). SIT. en un llano del Ampurdán; le combaten comunmente los vientos del N.; su CLIMA es sano, aunque frio, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. No tiene igl. parr., y los vec. asisten á los oficios divinos á la de Padret, que se halla á tiro de fusil. El TÉRM. confina N. Garriguella; E. Vilajuiga, S. Vilanova y Vallgornera, y O. San Juan Sasciosas; en él se encuentran 5 masías é casas de labranza. El TERRENO en general es llano y de buena calidad; los CAMINOS que le cruzan, son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria caza de perdices y conejos. POBL. y RIQUEZA unidas á Padret (V.).

MARSÁ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Falset (1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (10). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 180 CASAS, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), y un ex-conv. de Servitas, en que celebraban capítulo general de la órden, cada 4 años, los conv. de la Caronilla de Aragon. El TÉRM. confina N. Falset; E. Pradell Colldejon; S. Capsanes, y O. Masroig. El TERRENO es arenoso, pero fértil, la parte montuosa está poblada de pinos. Los CAMINOS principales, dirigen á Reus y á Mora de Ebro. El CORREO se recibe de la cap. del part., por medio de balijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, avellanas, almendras, higos, aceite, legumbres y patatas; cria ganado lanar. IND.: 4 molinos de harina, 1 de aceite y 1 fáb. de papel, casi en estado de abandono. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes. POBL.: 236 vec., 892 alm. CAP. PROD.: 5.008,005 rs. IMP.: 166,719.

MARSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta Eulalia de *Vilacoba* (V.).

MARSELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Estéban de *Landeira* (V.).

MARTA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Pola de Gordon.

MARTA (STA.): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Juan de *Barantes* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Félix de *Cerdeiras* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Marta de *Fijoi* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Villalbite* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Pousada* (V.). POBL.: 10 vec. 51 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Ribas de Miño* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santa Maria de *Ortoá* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTA (STA.): caserio en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Salvador de *Noalla* (V.).

MARTA (STA.): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Tioira* (V.). POBL.: 7 vec., 23 alm.

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mos* (V.).

MARTA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

MARTA (STA.): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (22). SIT. al E. de la sierra de Queija, entre los r. Couso y Vibey, reinan con mas frecuencia los aires del N. y S., el CLIMA es templado y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Sta. Marta) aneja de la de Santiago de Couso. Confina el TÉRM. N. y O. Grijoa; E. Morisca, y S. Quintela. El TERRENO es poco fértil, le cruza por el O. dicho r. Couso que nace en la sierra de Queija; escasea de aguas durante el estío, y confluyen en el r. Vibey al N. de esta parr. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: poco centeno, lino, patatas, castañas y algun vino de mala calidad; hay ganado vacuno y lanar, y pesca de varias clases. POBL.: 8 vec., 35 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARTA (STA.): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), aud, terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. á la izq. del r. Tormes, en terreno bastante despejado; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas que merezca llamar la atencion; tiene una igl. parr. de la clase de vicarias, bajo el título de la Santa que lleva el nombre del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabrerizos; E. Narros del Rio, térm. de Pelabrabo; S. Carbajosa de la Sagrada, y O. Salamanca; pasa por él en direccion al O. el mencionado r. Tormes, de cuyas aguas usan los vec. del pueblo de que nos ocupamos, con las que se riegan algunos trozos de tierras. El TERRENO generalmente es llano y de buena calidad. CAMINOS: á los pueblos limítrofes en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca. PROD.: toda clase de cereales y algunas berzas y legumbres; hay cria de ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 143 alm. RIQUEZA PROD.: 1.098,000 rs. IMP.: 40,465. Valor de los puestos públicos 5,000 rs.

MARTA (STA.): l. que forma ayunt. en union con Cabrerizos desde 1.° de enero de este año, segun real órden de 25 de enero de 1846 (lo que se debe tener presente en el art. Cabrerizos), de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 47 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares; hay casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro sin mas dotacion

que 6 fan. de trigo, é igual número de centeno que pagan los padres de sus alumnos, y una igl. parr. (Sta. María), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Perorubio; E. Cabrerizos; S. Ventosilla, y O. Castroserna de Abajo; se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte de enebro bajo, entre O. y N., como de 14 obradas de cabida, y una hermosa pradera de 1/4 de leg. que se riega con las fuentes espresadas; le atraviesa á 200 pasos del pueblo un arroyo titulado Caslilla, el que aumenta sus aguas con los sobrantes de las fuentes: el TERRENO en su mayor parte de superior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes algo pantanosos: el CORREO se recibe todos los dias en Sepúlveda por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, muelas, yeros, algarrobas, nabos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. de Riaza y otros puntos. POBL.: 43 1/2 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 23,034 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

MARTA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (14), c. g. de Estremadura (Badajoz 14): SIT. en una colina, con CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 15 CASAS malas, sin órden ni empedrado en sus calles ó tránsitos, la de ayunt., cárcel é iglesia parroquial, dedicada á Santa Marta, con curato de provision ordinaria, y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en los manantiales del TÉRM. ó fuera de él: este confina al N. con deh. de los Hoyos; E. deh. de Rivillas; S. deh. de Bandehondura; O. deh. de Castrejoncillo, todas del térm. y jurisd. de la ciudad de Trujillo, las cuales distan del pueblo 1/2 leg. la segunda, y las demas 350 pasos, perteneciendo á esta v. la que llaman deh. Boyal, de 500 fanegas de cabida: le baña el r. Magasca al E., que entra en Tamuja, fuera de este corto recinto. El TERRENO es bastante desigual, de secano, y participa de los llamados montes de Tozo, poblados de encina y mucha mata baja: los CAMINOS son veredas á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Trujillo por los mismos interesados: PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado cabrío, lanar, vacuno y yeguar, siendo mas preferido el primero, y se cria poca caza. POBL.: 10 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 144,900 rs. IMP.: 7,240. CONTR.: 886 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,700 del que se pagan 1,466 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de la deh. boyal referida.

Este pueblo suele llamarse Marta ó Sta. Marta, sin distincion.

MARTA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (7 leg.), part. jud. de Almendralejo (3), aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle dominado por 3 colinas al E. y O.; se halla resguardado de los vientos de estos lados con CLIMA templado, y se padecen intermitentes: tiene 300 CASAS de un solo piso, y escasa comodidad en calles llanas y rectas, algunas mal empedradas, y muchas sin este adorno; hay casa de ayunt. cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50; 3 mujeres que dan lecciones á unas 40 niñas mediante alguna retribucion; una igl. parr. dedicada á Sta. Marta, con curato de entrada y provision ordinaria, á su inmediacion el cementerio, y mas lejos 1 ermita con la advocacion de los Stos. Mártires. Se surte de aguas potables en una fuente que da origen á un pilar con un caño, de buena calidad, otro pilar salobre, pozos en muchas casas, y albercas en algunas huertas inmediatas. Confina el TÉRM. por E. con el de Corte de Peleas y Solana; E. Villalba; S. Morera; O. Torre de Miguel Sexmero, Nogales y la Alconera, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende el cortijo denominado de Francisco Estebez, algun monte alto y bajo, y sobre 8,000 fan. de tierra de labor, las 3,000 de primera clase, 3,000 de segunda, y el resto de tercera, ofreciendo una fertilidad general de 15 por 1: le bañan algunos arroyos insignificantes, que todos se refunden en el llamado Hebrero, de curso interrumpido. El TERRENO es llano con algunos cerros flojo y calizo en lo general: los CAMINOS vecinales, cruzando el pueblo la carretera general de Badajoz á Sevilla: el CORREO se recibe al paso del conductor de la cap. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y caballerías. IND. Y COMERCIO: 1 molino harinero; se esportan á Sevilla y pueblos de Portugal sus granos, y se importan comestibles y telas. POBL.: 396 vec., 1,390 alm. CAP. PROD.: 5.406,915 rs. IMP.: 159,325. CONTR.: 25,894 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,179 rs. 17 mrs., que se cubre con el fondo de propios consistente en la deh. nominada de Martin Gil.

A este pueblo se ha unido por la última ley el ayunt. de Corte de Peleas, en cuyo sentido debe reformarse lo dicho respecto á este en su art. ya publicado, entendiéndose que el presupuesto abraza á ambos pueblos.

Perteneció esta v. al marquesado de Villalba, incorporado hoy á la casa de Medinaceli.

MARTA DE CENTENOS (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de *Couso* (V.).

MARTA DE TERA (STA.) l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en la márg. izq. del r. Tera; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 78 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 160 rs., á que asisten 10 niños; igl. parr. (Sta. Marta), matriz de Calzada, Camarzana, Pozuelo y Sta. Croya, servida por un cura de térm. y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Pozuelo; E. Sitrama; S. Sta. Croya, y O. Camarzana. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Benavente, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino y alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., cubiertos con el producto del meson y de la taberna.

MARTAJINA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

MARTAJINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva. Tiene su origen en un nacimiento de su mismo nombre, sit. al SO. de la pobl.; fertiliza varias huertas y desagua en el mar.

MARTECHARAN: cas. del barrio *Olaberria*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MARTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Hermedelo* (V.).

MARTES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en un llano á la falda de un monte llamado Pollizar, á dist. de 1/2 hora del r. Aragon; el CLIMA es frio, pues le combaten con frecuencia los vientos del N. y E., por lo que se padecen reumas y destemplanzas. Consta la pobl. de 30 CASAS con la de ayunt. en la cual se halla la escuela de primeras letras concurrida por unos 20 niños, y dotada con 5 cahices de trigo: hay un horno propio del caudal de propios, una fuente á 100 pasos, construida de piedra sillería; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas), cuyo curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco de nombramiento real ó ecl.; cementerio contiguo á ella, pero en parage ventilado, y una ermita dedicada á San Sebastian, inmediato al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Mianos; E. Arres; S. Larues, y O. Verdun, una leg. por cada uno de los indicados puntos: abraza dentro de su circunferencia la pardina denominada de Javierre Martes, con una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Javierre Martes, perteneciente á D. Mariano Solano; otra ermita hay á 1/2 hora del pueblo llamada de San Pelay ó Pelayo, que no cuenta con fondo alguno. Como hemos dicho antes, pasa á dist. de 1/2 hora el r. Aragon, sobre el que cruza el famoso puente casi inutilizado, denominado de Verdun. El TERRENO es por lo regular quebrado, con algunos montes desnudos al E., y de mediana calidad. Los CAMINOS son de comunicacion con los pueblos limítrofes, ademas de la carretera que dirige á Navarra y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe por la balija de Verdun los lunes y viernes, PROD.: trigo, avena y cebada con escasez; vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno cerril, y caza de algu-

na perdiz. POBL.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 32,812 rs. CONTR.: 4,255 rs.

MARTI (SON SANT): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisdiccion de Muro.

MARTI DE CASTELLS (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. de su propia jurisd.

MARTI HERNANDO: alq. agregada al ayunt. de Campillo de Azava en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.). Tiene una CASA para el montaraz y por su terr. cruza la rivera de Azava. Todo su TERRENO está cubierto de monte de encina, algun roble y un pedazo de pinar todo de pasto, con los que pueden sostenerse 500 reses vacunas, 1,000 de lanar y 500 de cerda.

MARTI HERRERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21). SIT. en la fada E. de las sierras de Avila, le combaten los vientos E.: su CLIMA sano, padeciéndose por lo comun estacionales: tiene de 44 á 48 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instrucion primaria comun á ambos sexos; bajo la direccion de un maestro dotado con 120 rs. y 5 fan. de centeno que pagan los padres de sus alumnos: una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra Sra.), con curato de 2.° ascenso y provision ordinaria: tiene por anejo á Casasola, Duruelo y Hernan Gallegos, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. Sanchorreja; S. Marlin, y O. Casasola y Duruelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S., 1/8 de E. á O. y 1 de circunferencia; y comprende 4,750 obradas de tierra, de á 400 estadales de 15 cuartas castellanas cada una, incluyendo los térm. de las deh. y cas. de Palomarejo, Bermundillo, Flor de Rosa y Pedro Serrano: el TERRENO es de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso y de secano; produciendo lo cultivable en la proporcion de 6 por 1. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; pasando por el pueblo uno de herradura, que conduce de Avila á Salamanca. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, algarrobas, pastos, patatas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algun labo. IND.: la agrícola y pastoreo; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 50 vec., 180 alm. CAP. PROD.: 451,600 rs. IMP.: 18,064 rs. ind. fábril 2,450 rs. CONTR.: 4,603 rs. 33 mrs.

MARTI IBAÑEZ: cas. de olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurid. de Ubeda, de donde dista 1/2 leg. al N.

MARTIAGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (16 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3), aud. terr. de Valladolid (38), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en una grande llanura ventilada por todos vientos; goza de buen CLIMA y las enfermedades mas comunes son intermitentes y catarrales. Se compone de 180 CASAS bajas, algunas de mediana construccion y las demas de poca comodidad, entre ellas la del ayunt., en cuyas dependencias se halla la cárcel, distribuidas aquellas en calles mal formadas y de piso de peña y 2 plazas irregulares; hay un pósito perteneciente á los vec.; escuela dotada con 4,300 rs. á la que concurren 40 niños, 2 fuentes de buenas aguas muy próximas á la pobl., de las que se surten los hab.; igl. parr. servida por un cura de 2.° ascenso, siendo su advocacion la Asuncion de Ntra. Sra. á la que está aneja la felig. de Saltero, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. Agueda; E. Villarejo y Agallas; S. con la prolongada sierra de las Hurdes y Robledillo, y O. con Herguijuela; comprende todo él unas 4,500 fan. de terr. de labor dividido en tres hojas, y le atraviesan el precitado r. Agueda, el Agadon y el Burguillos, secándose estos 2 últimos en verano, si bien en invierno prestan sus aguas movimiento á 3 molinos harineros, habiendo una pequeña fuente de agua mineral muy útil para ciertas enfermedades. El TERRENO por las inmediaciones del pueblo es llano, pero muy escabroso por los confines; en la parte del N. tiene un monte de encina y otros de roble; casi todo es pizarroso y flojo. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, habiendo uno que dirije desde Ciudad-Rodrigo á la sierra de Gata. La CORRESPONDENCIA se recibe de las cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, lino y patatas; hay cria de ganado lanar, poco de cabrio, y algun vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzo para el consumo del pueblo. POBL.: 180 vec., 793 alm. RIQUEZA PROD.: 1.376,450 rs. IMP.: 68,823. Valor de los puestos públicos 6,576 rs.

MARTIALAY: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (11). SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas frecuentes son toda clase de catarrales: tiene 17 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 12 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt.; dotado por el primer concepto con 50 rs. de los fondos públicos, y por parte de los discípulos con las cantidades en que ajustan los padres de los mismos, segun sus respectivas clases; hay una igl. parr. (San Justo y Pastor) matriz de la de Hontalbilla, servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante; fuera de la pobl., á dist. como de 300 pasos, se encuentra una fuente de abundantes aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas necesidades, y muy inmediata tambien, se ve una estensa arboleda de olmos que da al l. un agradable y delicioso aspecto. TÉRM.: confina con los de Hontalbilla, Fuensauco, Duañez y Alconaba: el TERRENO fertilizado en parte, por un arroyo que se forma de la mencionada fuente, es de buena calidad; comprende 2 montes con arbolado de roble y varios prados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un baligero. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, legumbres, toda clase de hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, lana y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 17,179 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 250, se cubre con el prod. de los pastos que se venden á los ganaderos, y en caso de déficit, se procede á un reparto vecinal.

MARTIANEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

MARTIARAN: cas. del barrio *Lapitce*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MARTIAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. María de *Guizan* (V.).

MARTICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

MARTICES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de San Martin de *Revordelo* (V.).

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Cruz de *Salto* (V.). POBL.: 6 vec., 25 alm.

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

MARTICES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MARTICHENEA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MARTIJANA: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle *Angulo* (V.).

MARTIJÉ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de *Martijé* (V.). POBL.: 15 vec. y 75 almas.

MARTIJÉ (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo, (12), ayunt. de Chapa (3/4). SIT. á la márg. izq. del r. *Deza* con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 20 CASAS repartidas en las ald. de Martijé, Moa y Paradela. La igl. parr. (San Cristóbal), es aneja de la de Sta Maria de Abades, con la cual confina, y con las de Pazos y Carboeiro. El TERRENO parte montuoso y parte llano, es de buena calidad: le cruza un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. *Deza*. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARTILANDRAN: alq. del concejo parr. de Nuño-Moral, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en la pendiente de la elevadísima sierra del Ca-

hallo, á la márg. der. del r. *Fragosa*, tiene 36 CASAS miserables, como todas las del pais (V. *Hurdes*) : confina al N. con Fragosa; E. Cerezal; S. Asegur, y O. el Gasco: su TERRENO es quebrado y montañoso. POBL.: 32 vec., 122 alm., en cuanto á los demas estremos (V. *Nuño-Moral.*)

MARTILLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.): POBL.: 5 vec., 26 alm.

MARTILLAN: alq. agregada al ayunt. de Sexmiro, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo.

MARTILLAN: alq. perteneciente al ayunt. de *Martin-amor* en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (1/2 leg.). SIT. sobre una ladera dominada por un altito. El TERRENO es bueno para pastos, estando poblado parte de encina, y parte roturado y labrado. PROD. trigo muy escelente

MARTILLAN : l. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una altura, sobre el r. *Agueda*, goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 12 CASAS muy bajas, distribuidas en calles muy imperfectas y sucias. Tiene 1 fuente á la salida del pueblo, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; igl. parr. (San Martin Obispo), servida, tanto ella como el otro anejo de Serranillo (San Blas), por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio pequeño, que en nada perjudica á la salud de los vec. Confina el TÉRM. por N. y E. con el r. *Agueda*; S. con Sexmiro, y O. con el de Villar de la Sagra y Serranillo: pasa por él el precitado r., cuyas aguas no se aprovechan por lo escabroso del terr., el cual es tambien pizarroso, desigual y áspero, medianamente productivo. Los CAMINOS generalmente son de herradura, y se comunican con los pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. PROD. trigo, centeno y muchas algarrobas y algunos garbanzos: hay cria de ganado lanar, de cerda y algun vacuno y caza de conejos y perdices. POBL. 12 vec., 40 alm. RIQUEZA PROD. 313,100 rs. IMP. 15,899.

MARTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL., 2 vec., 11 alm.

MARTILLUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). SIT. en un llano cerca de la márg. der. del r. Gállego en CLIMA sano y con buena ventilacion. Consta de 5 CASAS é igl. parr. con cementerio, aneja de la parr. de *Baraguas* (V.). Confina el TÉRM. por N. con Orante; E. r. Gállego; S. Saviñánigo y O. Sasal. El TERRENO es de regular calidad, sin que haya mas CAMINOS que los vecinales en mal estado. PROD.: trigo y avena; cria ganado vacuno y lanar, y alguno mular y boyal para la labranza. POBL.: 7 vecinos, 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

MARTUS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en las inmediaciones de la igl. de la Zarza junto á Alanje, al S. de ella, y desagua en el arroyo de la *Calera*.

MARTIN : ald. en la prov de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madriñan* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santa Maria de *Vidueiros* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de *Fornelos*.

MARTIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, y felig. de Santa Marina de *Aguasantas* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feligresia de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 33 vec., 166 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ferrol y felig. de Santa Maria de *Brion* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Santa Maria de *Ciudadella* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fisteus* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 28 vec., 141 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas-aguas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cutian* (V.).

MARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Marina de *Incio* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Reboredo* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MARTIN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de la *Ribera* (V.). POBL.: 35 vec., 180 almas.

MARTIN: r. en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura. Su nacimiento lo tiene en varios pueblos de dicho part., que cada uno pretende apropiarse su origen. Las primeras aguas que lo forman salen de un collado llamado de Torrecilla del Rebollar, dividiéndose en dos ramales, que el uno toma la direccion del O. y las lleva al *Jiloca*, y el otro hácia el E. para depositarlas en el *Martin*; este brazo llega á Villanueva del Rebollar y despues á Bibel, en donde su caudal es como una muela de agua, con la que riega algunos trozos de huerta y presta impulso á un molino harinero: debajo de este artefacto se le reune porcion de aquel liquido, con el que se forma el r. *Segura*, cuyo nombre toma por hallarse este pueblo no muy distante; estas aguas, unidas con las que descienden de Bibel, forman un arroyo de alguna consideracion, por cuya der. le entran las de Fonferrada en corta cantidad; siguen su curso, y á la 1/2 leg. escasa le confluye otro que sale de los térm. de Cervera, Valdeconejos y las Parras, que recogen los manantiales que brotan en estas inmediaciones; desciende á unos cas. llamados el *Pajazo*, en donde sostiene un molino harinero y riega una porcion de huertos; sale luego á un llano, y reuniéndose con las aguas que vienen de Bibel, forman desde este punto con varios arroyos el r. que nos sirve de epigrafe, por ser la union en el térm. del l. de Martin. Desde aqui á Montalvan hay un llano de 2 horas, todo cultivado, abundante en cáñamo, frutas y diversas plantas, cuyas tierras reciben el riego de las aguas de este r., al que tributa las suyas el riach. de *Utrillas*, que recoge las de la sierra conocida por *San Jus*; á la 1/2 hora llega á Montalvan, que lo deja á la izq., en donde se le cruza por un puente de piedra de un solo ojo y de una solidez estremada, cuyos cimientos arrancan de 2 peñascos que gradualmente se van elevando hasta formarse cabezos de bastante altura; al pasar por esta última pobl. forma el r. un medio círculo y emprende el curso en direccion NE, entrándole una rambla que tiene 3 horas de avenidas desde el térm. de Armillas, con las que se riegan algunas tierras en Peña del Cid; las aguas de esta rambla se filtran en su mayor parte y van por bajo de tierra una hora larga hasta que rompen en las orillas del r. de que vamos ocupándonos. El *Adobas* tambien le es tributario y lleva tanto caudal como el *Martin*, quien recoge tambien las que descienden de los térm. de Escucha, Palomar, Cabra y las pardinas de Cuatro Dineros. Un tiro de bala antes de confundirse el *Adobas* con el *Martin* recoge el primero las aguas de un baño llamado de *Adobas*, de las que hacen mucho uso los vec. de Montalvan para mitigar los ardores de la sangre. Unidos ambos r. siguen el curso hácia Peñarroya en medio de un cáuce muy angosto por la naturaleza montuosa y entrecortada del terreno; asi baja hasta Obon; tomando mas inclinacion al N, dicho pueblo queda á la izq., asi como Alcaine, dist. como 1 leg. del anterior, que no ofrece otra particularidad que la de estar fundado sobre el r. en una altura de enormes peñascos; á corta dist. de aquel pueblo se encuentran sobre el mismo cáuce unos manantiales llamados baños de Alcaine, cuyas aguas salutiferas van á depositarse en el *Martin* en bastante cantidad. A medida que avanza hácia Oliete se va angostando su caja y aumentando la elevacion de los enormes peñascos que se ven por ambas riberas, quedando el camino tan obstruido que para marchar es preciso ir pasando el r. con mucha frecuencia; media hora antes de llegar á aquella v. le entra por la izq. *Rio-seco*, tomando este nombre por el poco caudal que comunmente lleva, no asi en tiempo de avenidas, que entonces va muy respetable, por reunir las que salen de las ramblas de Laoz, Josa y Alcaine; á medida que se acerca á Oliete va aplayándose en términos de presentar un golpe de vista

pintoresco por la hermosa vega que se presenta, la que hace la riqueza de dicha pobl. por sus muchas y variadas producciones, especialmente en seda, de la que anualmente se hilan unas 7,000 libras. A poco mas de 1/2 leg. de aquella v., que corresponde ya al part. jud. de Hijar, se encuentra la sima de San Pedro, notable por su profundidad de 130 varas, en cuyo suelo tiene una gran cantidad de agua que se cree la presta al r. *Martin*. A la dist. de una hora le entra el r. del *Olivar*, que se forma con las aguas de los térm. de Estercuel, Cribillen y Alloza, las que reunidas bajan por Ariño para verificar dicha confluencia. Unidos estos r. pasan á seguida por bajo de un puente de piedra de solo un ojo, pero de estremada solidez. A no mucha dist. de este puente se encuentran los llamados baños de Arcos ó de Ariño, cuyas aguas son eficacísimas para curar las erupciones cutáneas y mas principalmente para beneficiar las huertas de los pueblos de Albalate del Arzobispo, Urrea de Gaen, Hijar y la Puebla. Sigue á los baños una pequeña huerta propia del santuario de Arcos, angostándose de nuevo el cáuce del rio por espacio de 3/4 de leg., al cabo de los cuales toma Albalate las aguas para el riego de sus huertas por medio de un azud, que las conduce por 2 acequias; pasando aquella pobl. se le cruza por un puente de 3 arcadas y de bastante solidez, construido de piedra y ladrillo á fines del siglo último; por debajo de esta obra hay un azud que absorve toda el agua del rio, y solo cuando es grande la avenida pasa alguna al curso ordinario; de dicho azud sale la acequia de Gaen, que riega las ricas huertas de Urrea, Hijar y la Puebla, que entre todas componen unas 8,000 yuntas de tierra: bajo de esta presa, y á 3/4 de leg., se encuentra el precitado Urrea de Gaen, y á la media hora la v. de Hijar, en la que hay un puente ant. de un solo ojo: continúa su curso pasando por frente de la Puebla de Hijar, dejando á la der. á Samper de Calanda, desde cuyo punto se dirige á Castelnou, que se encuentra tambien á la der., y Jatiel á la izq., llegando á Escatron, en la provincia de Zaragoza, donde desemboca en el *Ebro* (V.).

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). pobl: 16 vec., 81 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Salvador de *Bergondo* (V.).

MARTIN (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Broño* (V.).

MARTIN (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Varelas* (V.).

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). pobl.: un vecino, 6 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.). pobl.: 4 vecinos, 21 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Martin de *Arrojo* (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Lamas* (V.). pobl.: 9 vec., 46 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). pobl.: 9 vecinos, 46 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Villaproupe* (V.). pobl.: 14 vec., 71 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). pobl.: 6 vec., 31 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Martin de *Olleros* (V.). pobl.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Real* (V.). pobl.: 14 vecinos, 71 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suarna* (V.). pobl.: 24 vec., 121 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Requeijo* (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (San): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.). pobl.: un vec., 6 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.). pobl.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.): pobl.: 13 vec., 66 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). pobl.: 10 vec., 51 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.). pobl.: 3 vec., 16 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martin de *Quiroga* (V.). pobl.: 50 vec., 251 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). pobl.: 5 vec., 26 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). pobl.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Martin de *Figueiras* (V.). pobl.: 8 vec., 41 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda* (V.). pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Martin de *Ferreiros* (V.). pobl.: 7 vec., 37 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero y felig. de San Martin de *Guiliar* (V.).

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes* (V.) pobl.: 6 vecinos, 32 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Brá* (V.) pobl.: 4 vec., 21 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

MARTIN (San): barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las Achas.

MARTIN (San): cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

MARTIN (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Junquera de Ambia* (V.). pobl.: 3 vec., 14 almas.

MARTIN (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba*. pobl.: 20 vec., 97 almas.

MARTIN (San): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de la Vega de *Rengos* (V.).

MARTIN (San): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Uniseiro* (V.)

MARTIN (San): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de San Martin de *Riobó* (V.). pobl.: 10 vec., 50 almas.

MARTIN (San): ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). pobl.: 15 vec., 75 almas.

MARTIN (San): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Martin de *Figueroa* (V.). pobl.: 7 vec., 35 almas.

MARTIN (San): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Martin de *Asperielo* (V.). pobl.: 8 vec., 42 almas.

MARTIN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). pobl.: 5 vec., 40 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 12 vec. y 62 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmanda*.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin del *Mar* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miraballes* (V.). POBL.: 19 vec. y 96 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Moreiras* (V.).

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de Sta. Eulalia de *Montes* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

MARTIN (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Juan de *Poyo* (V.).

MARTIN (SAN): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda* (V.).

MARTIN (SAN): cabo en el Mediterráneo, prov. civil y marítima de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1 1/2), distrito marit. y jurisd. civil de Jábea (1/2), departamento de Cartagena (30): SIT. á los 38° 47′ 30″ lat., 3° 52′ 40″ long. E. del meridiano de Madrid: es menos alto que la costa en donde se levanta, de tierra cortada, con un picacho en su estremo; y por la parte del S. tiene una isla de mediana altura y estension arrimada á tierra sucia con piedras, aunque por su parte del E. y del cabo es limpia y hondable. Dicho cabo es el meridional oriental de la ensenada de Jábea, cuya parte septentrional la termina el cabo de San Antonio. Los naturales del pais denominan cabo de San Martin al cabo de la Nao de los marinos; y cabos Prim y Negre á las puntas ócabezos que constituyen el verdadero cabo de San Martin, segun la carta dispuesta por el Sr. Tofiño, corregida y adicionada por la real Direccion de Hidrografia. La altura de aquellos montes es mediana, y sobre ellos está la llanura ó plano del cabo Martin, cercado de lomas por todas partes, de modo que cuando llueve no tienen salida las aguas, sino que sumen en las entrañas del monte y forman el riach. subterráneo, visible solamente cuando sale al mar en las cercanias del cabo Negre: por el lado meridional se pisan muchas plantas sin ver campo alguno cultivado; pero muy pronto muda el suelo de aspecto al bajar de las alturas hácia Jábea, donde se presentan bosques de corpulentos algarrobos con mucha leña de sobra, y entre ellos no pocos olivos con el mismo defecto: las higueras y viñas bien cuidadas ocupan las lomas, y el resto de la tierra los sobrados. Famosas son las cuevas del cabo Martin; las principales se encuentran en la herradura que empieza en el cabo Negre: la primera presenta una abertura ó boca al E., y tiene allí unas 70 varas de diámetro; algo mayor es su altura en lo interior, y la bóveda con resaltes y dientes que dejaron las peñas al caer, de las cuales se conservan enormes cantos en el piso, habiéndose llevado ó destrozado las otras el mar, que cuando se altera entra é inunda aquel recinto, que pordá tener 120 varas de profundidad. Parte del techo y toda la pared sept. de la cueva son dignas de verse por la variedad de figuras y colores que presentan: penden del techo inumerables estaláctitas verdes, blanquecinas y azuladas de varios tamaños, por cuyos centros destilan continuamente gotas de agua. La pared está cubierta de cascadas de piedra, unas agrupadas y otras en varias direcciones, semejantes á las que forman las aguas en un invierno riguroso. Domina en ellas con varios tintes el color verde por el mucho moho que allí se cria; en partes se descubre el rojizo que es el de la tierra interpuesta entre los bancos del monte. El brillo natural de tantas masas de alabastro cristalizado, el reflejo de la luz y á veces el sol, hacen con lo oscuro de algunas partes retiradas y cóncavas una agradable vista. Refúgianse en lo interior de la cueva multitud de palomas, que salen á bandadas apenas oyen el ruido de los remos, escarmentadas de los cazadores que las persiguen. Otra cueva se ve algo al S. de la precedente mucho mas alta, pero menos vistosa, por no haber en ella estaláctitas ni cascadas: su cúpula y paredes quedan oscuras, y solamente brillan hasta cierta altura hasta donde alcanza la luz: la piedra es por lo comun de alabastro blanco muy puro, del que hay peñas considerables en el suelo. Estas cuevas y otras mas pequeñas que hay en la costa hasta la Granadella, atestiguan las pérdidas que han padecido aquellos montes, y anuncian otras que deben esperimentar. Las mismas cuevas y algunos recodos de difícil acceso que hay en aquella costa son sitios oportunos para la caza y pesca, y á ellos han acudido en todo tiempo los aficionados: sabiendo tambien los corsarios argelinos que pocas veces cautivaban á los incautos cazadores.

MARTIN (SAN): sierra de la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: está SIT. ENE del l. de Puidecinca y en sus términos donde se eleva á la izq. del r. Cinca sobre todas las del territorio, con una elevacion de 6 cuartos de hora desde el r. y cerca de 5 desde el pueblo, por una dificultosa pendiente que admite apenas sendas escabrosísimas, vestida en gran parte de encinas y robles. Toma el nombre de San Martin porque á pocos pasos del precipicio que la cord. de peña cortada perpendicularmente con que remata, presenta hácia el lado de Puidecinca, se halla en la cumbre una bonita ermita con un bello retablo en que se venera á San Martin, obispo de Torm; tiene la ermita grandes cercas cubiertas para albergue de los vec. de los pueblos comarcanos que en devotas procesiones concurren á ella en tiempos de carestía de agua para implorar el patrocinio del santo; entre ellos se encuentra la v. de Graus, desde la cual, como desde el r. Esera, contiguo á ella, cuesta por lo menos dos horas el subir á la ermita. Dejando á la der. el camino que va desde Graus á Lapenilla, le atraviesa hasta dicho santuario un gran llano sin cultivo y casi sin otro arbusto que rastreras coscojas, en el que se ven algunas veces pacer la no muy buena yerba pocas y pequeñas cabras. La inmensa mole de peña calcárea que mira á Puidecinca, se ve desde tierra de Barbastro, y aun á mayor distancia.

MARTIN (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Agüeco.

MARTIN (SAN): deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: SIT. una leg. al E. de Valencia de las Torres: confina con TÉRM. del Campillo, Hornachos, Llera y deh. del Barcial, estendiéndose 3 leg. de N. á S., 1 de E. á O., y comprende 18 quintas llamadas Cornicabra, Chinchin, Carneril, Calera, Ballesteros, Encinilla, la Gama, Montijo, Herraderos, Juan Marquez, Chorro, Castillejo, Potrico, Cerrajon, La-casa, Coscojal, Peñalabor y Marroquil, que todos gozan de muy buenos pastos, y algunos poblados de encina y monte bajo. Los ganados que la pastan y en ella se crian son superiores en todo, particularmente el lanar; estaba destinado solo para los transeuntes, pero en el dia se aprovecha tambien por los del pais: hay muchas fuentes de aguas potables de buena calidad, que nunca se secan, principalmente la llamada la Muda, que es ferruginosa y tenida por medicinal: la cruza ademas el r. Matachel, que es un escelente abrevadero, y cria abundante caza de todas clases. Perteneció esta gran finca á las monjas de Sta. Fé de Toledo, y ha sido enagenada.

MARTIN (SAN): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Guipúzcoa. part. jud. y térm. de San Sebastian.

MARTIN (SAN): cas. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio. ayunt. y térm. de Lezama: 2 casas.

MARTIN (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2) y ayunt. titulado de las Catorce Aldeas de Medina de Pomar (2): SIT. en la cima de una cuesta donde reinan los vientos N., S. y O.,

el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las fiebres. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina con Moneo y Rosales. El TERRENO es arcilloso de tercera y cuarta calidad; hay montes poblados de carrascos y brezos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, titos y lentejas; ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y una alfareria. POBL.: 12 vec., 100 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico).

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 2 que componen el l. de *San Martin y Quintana del Rojo* (V.).

MARTIN (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de Torquemada.

MARTIN (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Tavanera de Valdavia.

MARTIN (SAN): ald. dependiente de la v. de Jubera, en la prov. y part. jud. de Logroño: SIT. á las orillas del r. Leza, con buena ventilacion y CLIMA sano. Depende en todos conceptos del ayunt. de Jubera.

MARTIN (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. sobre una eminencia en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, á que asisten los niños de Azas, Astriana y Villaverde; una torre de 3 cuerpos que debió servir de cast. en lo ant.; igl. parr. (San Martin) matriz de los antedichos Azas, Astriana y Villaverde, donde se conserva el archivo del valle, servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano; 2 ermitas propiedad del pueblo, y buenas aguas potables. Confina N. Astriana; E. Aja; S. Azas, y O. venta de la Calera. El TERRENO es poco productivo. Hay montes cubiertos de algunos robles y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: (V. valle de SOBA). PROD.: trigo, maiz y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; y caza de varios animales. Todos los años emigran á la siega de cereales unas 16 personas. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente oriental de la montaña Dobra, confluyendo con el r. Pas al cuarto de leg. de curso; no fertiliza terreno alguno; solo cria alguna pesca de anguilas, truchas y otros pececillos.

MARTIN (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al l. de *Villafubre* (V.).

MARTIN (SAN): l. del ayunt. y valle de Améscoa Baja, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en llano; CLIMA frio: le combaten los vientos, N., S. y SO. y se padecen afecciones de pecho. Tiene 34 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada, por 20 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Misericordia, y para el surtido de los vec. una fuente en el centro de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. sierra de Urbasa; E. la de Loquiz; S. Zudaire, y O. Ecala; hallándose en su estension varios arbolados de robles, encinas y hayas. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. Viara á 1/4 del l. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los jueves y se despacha los sábados. PROD.: trigo, avena y legumbres: cria de ganado de toda especie; caza de jabalies, zorros, lobos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay algunos hab. que se dedican á la tablazon y carboneo. POBL.: 34 vec., 182 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

MARTIN (SAN): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Garganta la Olla: SIT. 1/2 leg. al S. de la pobl.: fue conv. de Basilios y existe únicamente la igl., algunos soportales y casa para la municipalidad, de cuya cuenta corre la conservacion: fue fundado el año 584 por San Magno monge benito, llamado tambien Juan, discipulo de San Galo; fue varon santisimo, docto y elocuente: escribió contra los herejes iconoclastas con elegante estilo, y acompañado de virtudes y santas obras murió en 621: el pontifice Adriano cometió la informacion de su vida á Lando, ob. de Mérida, y fue colocado en el número de los santos. Celebra el pueblo funcion en aquel sitio el lunes siguiente á la *Dominica in albis*, y feria el segundo de julio.

MARTIN (SAN): garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz: se forma de las vertientes de las sierras y contribuye á la de Pedro-Chate; tiene un puente de madera de 12 pies de elevacion.

MARTIN (SAN) ó SAN MARTIN DE ARRIA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), entre Muneta y Aramendia, y á la izq. del camino que conduce del primero al segundo de los citados l.; tiene 1/4 leg. de largo y 1/2 de ancho. Confina N. Muneta; E. el mismo y Larrion; S. Eulz, y O. Aramendia: al E. del térm. se halla la ermita bajo la advocacion de San Martin. Perteneció al monast. de Irache.

MARTIN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Bóveda (6/4): SIT. á la falda oriental de un elevado monte y sobre el camino que desde Monforte se dirije á Castro de Rey: CLIMA benigno, aunque dominado por los vientos del N. Comprende los l. y cas. de Barrete, Bustelo, Buzoca, Cas-veiro, Couso, Filgueiro, La-goa, Lama, Lamela, Lomba, Martin, Oteiro, Pacio, Piñeiro, Raiña, Reboredo, Regulfe y Torreal, que reunen 1,117 CASAS, y cuentan con buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristóbal) es única y su curato de segundo ascenso y patronato lego: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Teilan; al E. San Vicente de Ver, ó Ber; al S. San Cosme de Fiolledo, y por O. Santa Maria de Ousende y Sto. Tomé de Broza: nace en él un riach. que baja á enriquecer al Cabe. El TERRENO es bastante fértil, aunque montuoso en gran parte: el CAMINO ya indicado y los que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas, son malos: el CORREO se recibe por la carteria de San Fiz 3 veces en la semana. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, castañas, lino, legumbres, algun vino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres y se encuentran algunos lobos. IND.: la agricola, telares para lino y lana, elaboracion de quesos, y molinos harineros así como algunos oficios de primera necesidad. POBL.: 120 vec., 626 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Fonsagrada (4) y ayunt. de Baleira (1). SIT. entre montañas y á la izq. del r. *Eo*. CLIMA frio, y se padecen fiebres y erupciones cutaneas. Comprende los l. y cas. de Coroto, Cortebella, Forneas, Jesteira, Loureiro, Martin, Mendreiras, Murias, Real, San Bernabé y Sirigas, que reunen 100 CASAS, y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de primer ascenso es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los de Sta. Eulalia de Piquin, r. Eo, Braña, Retizós y Milleiros: por la parte occidental y con direccion al NE., pasa un riach. que se mezcla con el indicado Eo. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Castroverde. PROD.: castañas, centeno, algun trigo, maiz, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, pesca, y la principal IND. es la agrícola, si bien hay algunos telares caseros y molinos para el abasto de la pobl., que se componen de 104 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARTIN DOMINGUEZ: cas. y deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Balbarda: hay una pequeña CASA que sirve de habitacion para el guarda de la deh. El TERRENO es todo de monte; pertenece al Sr. conde de Oñate.

MARTIN DE ABAJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Siós* (V.). POBL.: 21 vec., 106 alm.

MARTIN DE ARRIBA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 4 vec., y 21 alm.

MARTIN DE ARRIBA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Siós* (V.). POBL.: 15 vec., 79 alm.

MARTIN DE BAMBON (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. del l. de *Bamba* (V.).

MARTIN DE CABALLERA (SAN): coto en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre. SIT. entre los pueblos de Caballera, Pallaruelo y Sta. Liestra, con cuyos TÉRM. confi-

na. Su estension será próximamente como de 1/2 leg. cuadrada, de la cual una tercera parte se cultiva para cereales, y en las dos restantes se crian bojes y romeros monstruosos, y sobre todo encinas frondosisimas, algunas de las cuales compiten en antigüeddad con la misma selva; hay tambien algun pino, pero de inferior calidad. En el coto se encuentra un pequeño edificio; mas aparecen tantos vestigios de alguno muy suntuoso, que es voz comun, haber existido alli un convento de templarios, si bien es verdad que su posicion no favorece la creencia vulgar. Pertenece este coto á D. Vicente Bistué, vecino de Caballera.

MARTIN DE CASTAÑEDA (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (21 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), priorato de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. entre dos cerros. Su CLIMA es frio y húmedo por lo mucho que nieva en el invierno; sus enfermedades mas comunes las pulmonias. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs. y 4 libras de pan por cada uno de los 18 niños que la frecuentan; igl. (San Martin), anejo de Porto; 1 ermita (la Vera Cruz) y buenas aguas potables. Confina N. Prado Ramisquedo; E. Barjacoba; S. Villanueva de la Sierra, y O. Seber, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Golpellos. Hay montes de roble y brezo y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Lubian. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de perdices, corzos y jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganados, alguna hilaza y otros artículos sobrantes. Muchos de sus naturales emigran á Andalucia. POBL.: 24 vec,, 95 alm. CAP. PROD.: 49,170 rs IMP.: 4,560. CONTR.: 1,883 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DE HELICES (San): l. en la prov. de Santander (15 leg), part. jud. de Reinosa (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), ayunt. de Valderredible (1). SIT. en llano, junto al r. *Ebro*. Su CLIMA es templado y sano: solo se padecen comunmente algunas plétoras sanguineas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; 1 colegiata parroquial (San Martin), matriz de Villota, servida por 3 canónigos, uno de ellos cura párroco, en la que se encuentra el cementerio y un claustro procesional; 1 ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) y buenas aguas potables. Confina N. Arroyuelos; E. Villaescusa; S. Sangentes de la Lora, y O. el anejo á 1 leg. el mas distante; en su TÉRM. radica el desp. de Espinosilla, cuyos pastos son comunes á los pueblos de Sargentes, Orbaneja, Escalada, Quintanilla y el que nos ocupa. El TERRENO es de buena y mediana calidad; le cruza el r. Ebro, sobre el que hay un puente de piedra antiquisimo. Los montes estan cubiertos de roble y otros arbustos. Hay un soto con el antedicho arbolado, varias deh. de pasto y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, Medina de Pomar, Villarcayo, Valdivieso y pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD. trigo, legumbres, patatas y lino; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero, se importa vino y aceite, y se estrae lo sobrante. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARIN DE HOYOS (San): l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), ayunt. de Valdeolea (1/4). SIT. en una altura; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno, pero sano; sus enfermedades mas comunes son algunas fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, con la dotacion de 240 rs., frecuentada por 16 niños; igl. parr. (San Martin), servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. Hoyos; E. Fombellida; S. Castrillo, y O. Olea, todos á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte de robles, hayas, acebos y otros arbustos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND. transporte de efectos comerciales. POBL.: 19 vec., 102 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE MANCOBO (San): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. de Villatomil ó de las 14 ald. de Medina (1). SIT. al pie de una cuesta y en terreno elevado: su CLIMA es bastante sano; reina el viento O. y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los constipados. Tiene 15 CASAS no muy buenas; una fuente cuyas aguas son de mediana calidad y de ellas se surten los vec. para beber y demas usos; y una igl. parr. (San Martin), con cementerio contiguo, aneja de la de Monco y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el diocesano mediante oposicion. Confina el térm. N. Rosales; E. La Ribera; S. Monco y O. Medina (barrio de Villacomparada de Rueda). El TERRENO es secano y de infima clase: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, alaga y blanquillo, centeno, avena, cebada, legumbres y patatas; ganado lanar y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 102,400 rs. IMP. 8,112.

MARTIN DE MONCAYO (San): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (3). SIT. al estremo occidental de la prov. en las faldas sept. del Moncayo, á la der. del r. Queiles: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene sobre 60 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños bien concurrida; dos igl. parr. dedicada la una á San Prudencio, servida por un párroco vicario nutual de entrada, que presenta el cabildo de Tarazona al diocesano, y la otra á San Martin, que es anejo de la de Lituénigo, cuyo rector la sirve; y un cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de los Fayos y Sta. Cruz de Moncayo; E. Lituénigo; S. Litago, y O. Vozmediano (prov. de Soria, part. jud. de Agreda. El TERRENO es de regular calidad; la parte de monte está poblada de carrascas, rebollos y matas bajas. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, en mal estado. El CORREO se recibe de Tarazona por encargado particular. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y pocas liebres. IND. la agrícola. POBL.: 48 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 601,224 reales. IMP.: 35,100. CONTR.: 8,019.

MARTIN DE MOREDA (San): l. en la prov. de Leon (18 leg), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Burbia. SIT. en una esplanada de corta estension; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, dolores de costado y pulmonias. Tiene unas 30 CASAS; igl. anejo de Valle de Finolledo, dedicada á San Martin, una ermita (la Vírgen del Rio), y buenas aguas potables. Confina N. Bustarga; E. Valle de Finolledo; S. Moreda, y O. una cord. de montes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Ancares. Hay dos deh. de roble. Los CAMINOS son locales, escepto el que desde Ancares va á Villafranca; de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, patatas, alguna legumbre y frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: fabricacion de losas y 3 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 115 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE PUITORANS (San): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Campol.

MARTIN DE PUSA (San): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.) part. jud de Navahermosa (4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada rodeada de cerros, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S. y no se conocen enfermedades dominantes: tiene 218 CASAS, la de ayunt., cárcel, un palacio del marqués de Malpica; igl. parr. dedicada á San Martin ob., curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita titulada del Smo. Cristo de Valdelpozo, con culto, y en los afueras 2 abandonadas con la advocacion de Ntra. Sra. de Bienvenida y San Sebastian: se surte de aguas potables en una fuente dentro y 2 fuera del pueblo; y en las del r. Pusa que corre á las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con Malpica; E. Villarejo de Montalvan; S. Navalmoral de Pusa; O. Santa Ana de Pusa y San Bartolomé, cuyos pueblos dist,

de 1 á 3 leg. y comprende el monte llamado tambien de Pusa, al N. con pocas encinas, y TERRENO de labor, quebrado, fértil, recio y bañado por el mencionado r.: los CAMINOS son vecinales y estropeados, el CORREO se recibe en Talavera de la Reina (5 leg.) por balijero 3 veces á samana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, centeno, avena, habas; se mantine ganado lanar, de cerda, cabrio, mular de labor, y se cria caza de todas clases, y pesca de anguilas y barbos. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite, un harinero: la venta de frutos. POBL.: 222 vec., 774 alm. CAP. PROD.: 3.566,825 rs. en los cuales estan incluidos 134,474 de censos contra el marqués de Malpica. IMP.: 95,181. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,208 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal, y 3,929 rs. de sus propios.

MARTIN DE MONTALBAN (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Navahermosa (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la nueva. SIT. en terreno llano, junto al arroyo *Torcon*, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y O. se padecen tercianas y catarrales: tiene 100 CASAS de regular construccion en 4 calles cruzadas y una de paso bastante anchas y sin empedrado y una plaza espaciosa con un álamo en medio: hay casa de ayunt., cárcel, pósito, hospital casi abandonado; escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San András) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en el arroyo citado, que las tiene buenas y saludables. Confina el TÉRM. por N. con la puebla de Montalban; E. Galvez; S. Menasalbas; O. Villurejo, estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende mucho plantio de viñas y olivos, las labranzas de las Alamedas y la Pantera, las 5 de *Bayarnoso*, 6 de las *Covachuelas* y 4 de *Cuesta bermeja*: le bañan los arroyos *Arripas* y *Torcon*. El TERRENO es desigual y de mediana calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Cuerva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL.: 86 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 1.129,090 rs. IMP.: 29,377. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,677 y se cubre con 5,556 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo se llama tambien *Lugar Nuevo*.

MARTIN DE PORRES (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merind. de Valdeporres (1/2 cuarto): SIT. en un valle á la der. y próximo al r. llamado la Engaña, su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales y alguna que otra pulmonía. Tiene 15 CASAS, 1 igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un sacristan: un cementerio próximo á la misma, y una ermita en el TÉRM. Este confina con los de Rozas y Pedrosa. El TERRENO es arenoso, secano y de mediana calidad, atravesando por la jurisd. el mencionado r., que corre de NO. á E., el cual varía de nombre en Santelices, y sobre él existen 2 puentes de madera. En dicho térm. se encuentran varios prados naturales, canteras de buena piedra, y al O. del pueblo un pequeño monte denominado la Dehesa, que cria robles, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á Rozas, Pedrosa y Dosante, todos en mediano estado CORREOS: la correspondencia se recibe de la capital del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, patatas y hortalizas, de todo en corta cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrío y algun yeguar: caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 71 almas. CAP. PROD.: 80,800 rs. IMP.: 7,630.

MARTIN DE QUEVEDO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Molledo: SIT. cerca del r. Besaya; su CLIMA es bastante frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras, igl. anejo de Sta. Olalla, y buenas aguas potables. Confina con Silio, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, algun chacolí y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 60 vec., 260 almas. CONTR. con su ayunt.

MARTIN DE RUBIALES (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Roa (1/2) y dióc. de Osma (14); SIT. en una ladera, en una colina á la der. del r. Duero; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 210 CASAS de un solo piso y medianamente distribuidas en lo interior; un pósito con el fondo de 400 fan. de trigo mediano, una escuela de primera educacion concurrida por 80 niños y 50 niñas, cuyo maestro está dotado con 7 rs. diarios; una pequeña plaza cuadrada con soportales; 2 fuentes públicas de agua potable y de mediana calidad, con otros tantos pilones, una dentro de la pobl. y otra á la salida oriental; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco, un sacristan y un organista, cuyo curato es de 2.° ascenso, una ermita (San Juan Bautista) y un cementerio, una y otro al E. del pueblo. Confina el térm. N. Mambrilla; E. Cueva; S. Nava, y O. Bocos y Valdearcos. El TERRENO en general es secano de buena y mediana calidad: cruza por él el r. Duero, sobre el cual hay un puente de piedra de 6 arcos y 25 varas de elevacion. CAMINOS: pasa por dicho puente el que dirige á Valladolid, Soria y Aragon; todos los demas son comunales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo morcajo, cebada, avena, cáñamo, vino, algunas legumbres y patatas, cria ganado. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 238 vec., 954 almas. CAP. PROD.: 4.715,500 rs. IMP.: 363,568. CONTR. 37,789 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubre con los prod. de propios.

MARTIN DE TABARA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (6) dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. sobre una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 30 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras presidida por el cura; igl. anejo de Tabara dedicada á San Martin: y buenas aguas potables. Confina N. Escober; E. Olmillos; S. Marquid, y O. Ferreruela, á 1 leg. los mas dist., en su térm. se encuentra el desp. de Moratones. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad. Hay 2 montes de encina, argoma y roble, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Tabara. PROD.: centeno, trigo y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrío y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 31,189. IMP.: 3.375. CONTR.: 749 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DE TREVEJO (SAN): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Hoyos (2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. á la falda de la montaña ó sierra de Jalama y rodeada de otras, goza de CLIMA sumamente templado y grato; son frecuentes el viento fuerte y las lluvias abundantes, y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 450 CASAS, de dos pisos altos, con corredores de madera en sus fachadas, destina los ambos para habitacion y los bajos para cuadra y bodegas; forman 4 entradas principales denominadas del Puerto, del Fuerte, del Puente y de San Juan, que dirigen á los 4 puntos cardinales con buenas calzadas, hasta una dist. regular, las calles del interior son bastante estrechas é irregulares, aunque empedradas y limpias, corriendo por ellas en el verano un arroyuelo, que se trae á la pobl. desde la cima de las montañas vecinas, lo cual, con la amena frondosidad del arbolado que por todas partes le rodea, forman un paisage pintoresco: la plaza en el centro de la v. forma un cuadro imperfecto, con portales en los costados E. y S., y sobre los primeros está la casa de ayunt. con 2 salas en el piso alto, la una para las sesiones y la otra para la escuela; y el bajo sirve para la carnicería: hay una escuela de niños dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120; otra de niñas concurrida por 30, mediante cierta retribucion; una igl. parr. dedicada á San Martin obispo, con curato de primer ascenso y provision apostólica y ordinaria: el edificio, casi en el centro del pueblo, es todo de piedra silleria, de bóveda la capilla mayor y el resto de madera construido en el año 1653; la torre se halla á 150 pasos en un estremo de la plaza, es cuadrada, de piedra sillar y en ella el reloj de la v.; es de presumir que fuese otro su primitivo destino, pues que sus sótanos son la cárcel pública; en los afueras hay dos ermitas dedicadas al Smo. Cristo del Consuelo, y á San Pedro, hallándose junto á la última el cementerio, que no ofende

á la salud: se surte de aguas potables en una fuente á la entrada del S. con 3 caños que vierten en una gran pila para dar de beber á las caballerias; por cima de los caños se ven las armas de la casa de Austria: otra fuente con un caño á la entrada del N., de mejor calidad que la anterior, ambas inagotables, y en las sierras inmediatas, otras muchas naturales que contribuyen al arroyuelo que riega las calles. Confina el TÉRM. por N. con los de Payo y Navasfrias (Salamanca) en la cima de aquellas montañas que son la linea divisoria de Estremadura y Castilla; E. el Acebo; S. Villamiel; O. Valverde de Fresno y Eljas, á dist. de 1/2 leg. á una y comprende el conv. de Mendicantes llamado de San Martin, próximo á los confines con las Eljas, en sitio bastante alegre, coronada su circunferencia de olivos, viñas y demas árboles del pais, con aguas abundantes y una hermosa huerta de frutales; 4,000 huebras de olivos, 1,000 cuartas de viña (*); 20 fan. de huertas y 9 corrales que sirven para majadas de ganado cabrio y lanar. Le bañan muchos arroyos que se forman de los manantiales de las montañas, y todos se reunen en dos que llaman r., el uno denominado de Puerto-grande y el otro de los Molinos; el primero tiene 3 puentes de piedra de un solo ojo al S. del pueblo, y el segundo uno, sobre la calzada que conduce á Castilla y algunos pontones de madera, cuando se incorporan estos r. aun es pequeño su raudal. El TERRENO es todo de sierras: al E. se eleva la de Jalama, comprendida en la cord. de Sierra de Gata de la que hemos hablado en su lugar; tiene algunos pastos, mata de roble y brezo, con algunos grandes peñascos vivos y sueltos; en la parte baja de esta montaña se encuentran bastantes huertos, viñas, castaños, engertos y bravíos: al N, y S. hay otras montañas, con mata de roble y castaño y al O. se estiende una vega que primero se estrecha y luego se ensancha, poblada toda de olivos hasta los confines de Valverde. Los CAMINOS son de calzada siendo bastante bueno el del puerto que conduce á Castilla, que admite carros con facilidad: el CORREO se recibe en Cilleros, por balijero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, cuya cosecha se gradua en 12,000 a. de vino, castañas, patatas, hortalizas y frutas. se mantiene ganado cabrio, lanar, vacuno cerril, 80 pares de bueyes de labor para los olivos, 350 caballerias mayores y menores y se cria mucha caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: una fáb. de jabon, 17 molinos de aceite, 10 harineros, 3 telares de lienzos y otros oficios; se esporta el aceite y jabon y se importan granos de Castilla; hay un mercado los sábados que consiste en paños ordinarios y alguna tienda. POBL.: 450 vec., 2,465 alm. CAP. PROD.: 4.775,000 rs., IMP.: 286,500 CONTR.: 412,433. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios y arbitrios.

Esta v. fue cabeza del juzgado llamado de Sierra de Jalama creado en 1827 (V. Hoyos); tuvo una encomienda de la orden de San Juan á la que pertenecen varios terrenos: sus habitantes usan un dialecto ininteligle, formado de palabras castellanas y portuguesas, todas adulteradas.

MARTIN DE VALDELOMAR (SAN): l. en la prov. de Santander (20 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Valderredible (3); SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 9 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Agustin) servida por un cura y buenas aguas potables. Confina N. San Andres; E. Castrillo; S. Puentelomar, y O. Porquera. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes y á Aguilar en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por si. PROD.: centeno, algun trigo, patatas y legumbres; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 9 vec. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE VALDERADUEY (SAN): l. con ayunt en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12); SIT. en una altura á la márg. der. del Valderaduey; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. á que asisten 80 niños; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion particular y malas aguas potables. Confina N. Tapioles; E. y S. Villalpando y O. Villafafila: en su térm. se encuentra el desp. de Toldanos. El TERRENO es de mediana calidad y todo de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Zamora: recibe la CORRESPONDENCIA de Villalpando. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de tencas, anguilas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 96 vec. 386 alm. IMP.: 211,169. CONTR. 5,857.

MARTIN DE VALDETUEJAR (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. en un valle: su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Renedo; E. la Sota; S. Prado y Robledo, y O. Peñacorada. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cea. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á Asturias por el puerto de San Glorio. PROD.: granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. Hay buena madera de roble. POBL.: 16 vec. 66 almas. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE VIANA (SAN JUAN BAUTISTA DE SAN): felig. en la prov. de Orense (14 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/2), dióc. de Astorga (21): SIT. en un plano inclinado hácia el O. donde le combaten principalmente los aires del NO. y S.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes pulmonias. Tiene 40 CASAS y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), de la que son anejas las de Sta. Cruz y Sta. Marina de Frojanes, se halla servida por un cura de entrada y libre provision: hay tambien 2 ermitas titulada San Francisco de Asis y la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Quintela de Edroso; E. Sta. Cruz de Frojanes; S. Lozariegos, y O. Pungueiro. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un arroyo que de E á O. va á desaguar en el r. Vibey. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Gudiña 3 veces á la semana. PROD.: centeno, castañas, patatas, vino, hortaliza, frutas y heno: se cria ganado vacuno, poco lanar y algun caballar y mular; hay caza de perdices y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, varios molinos harineros, 6 batanes, elaboracion de cal y muchos telares de lienzos de buena calidad: POBL. 48 vec. 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V).

MARTIN DEL AGOSTEDO ó DE LA SOMOZA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en un valle; su CLIMA no es muy frio; sus enfermedades comunes catarros y pulmonias. Tiene unas 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (La Espectacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Catalina; E. Valde San Lorenzo; S. Villalibre y Lagunas, y O. Murias y Pedredo. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas, algun lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales y pesca de truchas. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR. con su ayunt.

MARTIN DEL BARCO (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Benavente, térm. de Barcial del Barco.

MARTIN DEL CAMINO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Marina del Rey: SIT. en el páramo y carretera de Astorga á Leon; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene unas 46 CASAS escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vec., y regulares aunque no muy abundantes aguas potables. Confina N. Villadangos; E. Fugedo: S. Villabante y la Milla del Páramo, y O. Villamor de Orbigo. El TERRENO es de secano y flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y muchos pavos, lo cual constituye la principal ind. de los moradores. POBL. 45 vec., 225 alm. CONTR. con el ayunt.

MARTIN DEL CAMPO (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara: sit. entre los pueblos de Fontanar y Marchamalo, á los cuales se ha agregado su término.

(*) Ya hemos esplicado que cada huebra es el terreno que ocupan 50 pies de olivo, y cuarta es lo que trabajan 3 jornaleros en un dia de azada.

MARTÍN DEL CASTAÑAR (San): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se encuentra sit. en la sierra de Francia y no lejos del r. de este nombre, sobre una pequeña planicie en la mitad de la ladera de un monte que le domina por el N. y O., en cuya cima se encuentra un pequeño cast. todo arruinado; se halla bien ventilado y goza de clima sano. Componen la pobl. unas 200 casas de dos pisos la mayor parte y con pocas comodidades interiores: tiene una escuela de instruccion pública, concurrida por 60 niños de ambos sexos y dotada con 2,200 rs. de los fondos del ayuntamiento: casa donde esta corporacion celebra sus sesiones; cárcel mal sana, lóbrega é insegura; un pósito falto de existencias, 5 fuentes muy abundantes de cuyas aguas usan todos los vec.; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria, el templo consta de 3 naves, no muy grandes y de poca elevacion en su mayor parte, pues se nota estar construido en varias épocas; y por último el cementerio se encuentra en el recinto del cast. sin que perjudique á la salud pública. Confina el térm. por N. con los de Cabaco y Cereceda; E. Sequero; S. Casas del Conde y Mogarraz, y O. la Alberca y Nava del Conde; tiene estension de N. á S. 1 leg. 3/4 de E. á O.; al N. del pueblo y á la dist. de 1/4 de leg. se encuentra un conv. que fue de franciscos, que asi como su igl. se halla en un estado ruinoso; adyacente al mismo tiene una huerta muy deliciosa; pasa por este térm. sirviéndole de límite con La Alberca y Mogarraz, el r. Francia cuyas aguas se utilizan muy poco en el riego de las tierras; mas impulsan á 5 molinos harineros que en casi todo el año cesan de trabajar. El terreno en lo general es flojo y pizarroso, casi todo de secano á pesar de la abundancia de aguas, mas impide darles salida y elevarlas á una competente altura la naturaleza montuosa y quebrada del pais; tiene una hermosa deh. al E. con leña suficiente para abastecer á los vec., quienes utilizan las muchas castañas que produce y la madera de construccion que en ella se cria. caminos solos de travesía y en muy mal estado, correo: se busca dos veces en la semana en la cab. del part. prod.; la principal es la de vino, lino y castañas; la de cereales es muy escasa, y suficiente para el consumo la de patatas, nabos y otras verduras y legumbres; hay ganado cabrio en número de 300 cab., 50 de vacuno y algunas ovejas, y caza mayor y menor aunque algo escasa de la primera. ind.: la agrícola, los molinos harineros y alguna arrieria dedicada á importar cereales y demas art. de primera necesidad de que carecen. pobl.: 200 vec., 786 alm. riqueza prod.: 192,450 rs. imp.: 9622. Valor de los puestos públicos, 4,600 rs.

MARTIN DEL CASTRO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Martin de *Castro* (V.). pobl.: 10 vec., 51 alm.

MARTIN DEL MAR (San): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). sit. á la izq. de la ria del Puntal en un recuesto, donde la combaten principalmente los aires del E. y O.: el clima es templado y muy saludable. Tiene 34 casas repartidas en los barrios de Casa del Monte, Llames, Requejo y San Martin, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 15 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Hay para surtido del vecindario 2 fuentes denominadas el Cueto y Gorgoyo, cuyas aguas son salobres y gruesas. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de ingreso y patronato real; esta igl. fue claustral perteneciente á los monges de San Benito; y aun se conserva parte de la capilla mayor con el nombre de Monasterio, en una especie de islote cercado por el agua de la ria en pleamar, contiguo á la parr. y en un alto bien ventilado existe el cementerio: tambien hay dentro del pueblo dos oratorios de propiedad particular. Confina el térm. N. felig. de Oles y San Miguel del mar; E. la última; S. r. del Puntal, y O. Beduñana, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El terreno es calizo, secano y de mediana calidad, y comprenden distintos prados naturales donde se cria poca pero esquisita yerba de pasto. Cruza por el térm. un camino que va desde Villaviciosa al Puntal, su estado bastante malo. prod.: trigo, maiz, alubias, habas, lino, castañas, patatas, frutas de toda clase especialmente manzana, con la cual se elabora mucha sidra; hay ganado vacuno, de cerda y cabrio; caza de liebres y de aves acuáticas, y pesca de doradas, sollos, lenguados, merluza, cangrejos etc. ind. y comercio: ademas de la agricultura se cuentan dos molinos harineros y muchos hornos de cocer cal, cuyos productos se esportan para Galicia; pudiendo asegurarse que de esta felig. y de la inmediata San Miguel, ha salido la mayor parte de la cal empleada en el arsenal del Ferrol. pobl.: 30 vec., 150 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

MARTIN DEL MONTE (San): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo: sit. entre los pueblos de Serrada y La Seca.

MARTÍN DEL MONTE (San): l. que tuvo ayunt. y hoy está incorporando al de Villaneceriel. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). sit. en un punto elevado, y en la falda de una colina en la parte de N., dominando por otras de mayor altura: el clima es algo frio, y le combaten todos los vientos escepto el de N. de que se halla un poco resguardado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y calenturas. Consta de 10 casas de mala construccion y muy bajas inclusa la de ayunt. que se halla en la plaza: en la temporada de invierno hay escuela, la que pagan los padres de 10 á 12 alumnos de ambos sexos que á ella concurren; para surtido del vecindario, tiene tres fuentes fuera de la pobl., hallándose á 600 pasos de esta otra, de la que beben los vec.; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, se halla servida por un cura de entrada, que antes nombraba el Sr. duque de Alba y al presente el ordinario. Confina el térm. por N. con el expriorato de Mañino; por E. con Sotobañado; S. Cembrero y Villameriel, y O. Villacles de Valdavia: del terreno se hallan incultas sus dos terceras partes y pobladas estas de mata baja de roble y brezos, la otra que se cultiva es floja; fria y poco fértil á escepcion de un pequeño valle de 4 obradas de tierra, que es de regadio, y se siembra de lino y otra pradera, corriendo por cada uno de aquel y esta, dos arroyos que se secan en invierno: los caminos son de herradura y malos. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y poco caballar, con el que cultivan la tierra, y caza de liebres, perdices y conejos ind. la agrícola, que apenas rinde para los gastos necesarios. pobl.: 9 vec., 47 alm. cap. prod.: 16,350 rs. imp.: 603: el presupuesto municipal asciende á 300 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

MARTIN DEL MONTE (San): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, confinante con los térm. de Fontecha, Meicera y Pobladura de Fontecha: pertenece á la casa de los Flores de Villamañan, quienes nombraban antes alcalde mayor; hoy corresponde al ayunt. de Valdebimbre, aun ahora se observan las ruinas del pueblo.

MARTIN DEL PEDROSO (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud de Alcañices (3), dióc. de San tiago (56), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). sit. en terreno bajo; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 30 casas; 1 igl. parr. (San Martin), matriz de San Mamed y Villarino de la Sierra, y regulares aguas potables. Confina N. Trabazos y Nuez; E. Latedo; S. Villarino, y O. Quintanilla, todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Riomanzanas. Los caminos dirigen á Trabazos y Nuez, y se encuentran en mal estado: recibe la correspondencia de Zamora. prod.: centeno, hortaliza y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, lobos y zorros, y pesca de alguna trucha. ind.: un molino harinero. pobl.: 20 vec., 81 alm. cap. prod: 25,170 rs. imp.: 2,445. contr.: 968 rs. 2 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MARTIN DEL PIMPOLLAR (San): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). sit. en un pequeño valle, denominado por varios cerros, le combaten los vientos N. y S.: el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. tiene 40 casas de inferior construccion, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 15 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 280 reales, y una igl. parr. (San Martin) servida por un párroco,

cuyo curato es de entrada y de presentacion de la justicia, concejo y vec. del pueblo; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Hoyos de Miguel Muñoz; E. Hoyo Casero y Navalsanz; S. Cuevas del Valle, y O. Navarredonda; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende una venta titulada del *Obispo*; algo de monte bajo, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesan 3 arroyos llamados *Arenillas*, *Castañuelo Orzaduero*, y todos desaguan en el r. Alberche: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL.: (incluso su anejo Navalsanz, y Hoyos de Miguel Muñoz que lo fue hasta 1844) 81 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 882,250 rs. IMP.: 35,290. IND. y FABRIL: 2,050. CONTR.: 9,806 rs. con 9 mrs.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la carretera que conduce desde la cap. de prov. á la cap. del part., en medio de una llanura perfectamente ventilada: goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 60 CASAS bajas y con pocas comodidades, repartidas en calles bastante irregulares; tiene un edificio propio del ayunt., en cuyos bajos se encuentra la cárcel y la escuela de instruccion primaria poco concurrida; hay 3 posadas que nada tienen de particular: igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y cementerio en punto ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Boada y Fuente de San Estéban; E Boadilla y Santa Olalla; S. Campocerrado y Sepúlveda, y O. Castillejo de Yeltes y Retortillo; corre por él y muy inmediato al pueblo un arroyo de cuyas aguas beben los vec., teniendo que aprovechar la de ciertos pozos en el verano, por secarse aquel. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, hallándose poblado mucho de él de encinas y mata baja. CAMINOS la carretera mencionada de Salamanca á Ciudad-Rodrigo en buen estado, y otros vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por el mismo balijero que lo lleva á la cab del part. PROD.: mucho y buen trigo, centeno, garbanzos, algarrobas y patatas; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda, cebándose tambien grandes manadas de pavos y caza de conejos, perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola y la elaboracion del lino para el consumo de los vec. POBL.: 50 vec., 290 almas. RIQUEZA PROD.: 4.055,600 rs. IMP.: 22,780. Valor de los puestos públicos: 3,011 rs.

MARTIN DEL RIO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. de Segura (1 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), c. g. de Aragon. SIT.: á la már. der. del r. *Martin* de quien recibe su nombre, en un repecho ó cuesta con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 110 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una igl parr. de primer ascenso, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y 2 capellanes: el templo es del órden gótico, con 3 naves de regular elevacion; hay una escuela de instruccion pública, concurrida por un corto número de niños, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Vibel y Peña del Cid; E. Montalban; S. Utrillas y las Parras, y O. La Rambla: nace en él una fuente de esquisitas aguas, que con las del r. *Martin* fructifican varios trozos de tierra: á una hora de la pobl. se ven unas masadas, llamadas *Los Pojazos*, sit. entre peñascos, en el camino de las Parras, en cuyo punto hay un molino harinero. El TERRENO participa de llano, con algunas quebradas y montes de alguna elevacion; tiene una hermosa vega con muchos frutales y chopos, bañada con las aguas que bajan de Vibel, La Rambla y las Parras. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, seda, patatas, cebollas, azafran y varias verduras: hay poco ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lienzos. POBL.: 112 vec., 448 almas. RIQUEZA IMP.: 50,461 rs.

En el año 1839, teniendo el gefe carlista Cabrera sitiada la v. de Montalban, puso su cuartel general en Martin del Rio, en cuyo punto se reunió con él el célebre Arias Tejeiro, ministro de D. Cárlos, que á consecuencia de los fusilamientos de Estella, se fugó de las Provincias Vascongadas para unirse á Aragon.

MARTIN DEL RIO (San): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14) y c. g. de Aragon. Está SIT. en el límite N. de la prov., á la der. del r *Jiloca*, mitad en el llano y mitad en el terr. pendiente y desigual, combatido por todos vientos; goza de buen CLIMA, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 244 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyo edificio se encuentra la cárcel; tiene una escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños; cuyo maestro está dotado con 2,200 reales; un paseo con algun arbolado, una fuente á muy corta dist. de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso, y provision real y ordinaria, segun los meses de la vacante; hay 2 ermitas con culto público en los afueras del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Villanueva del Jiloca, prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Anento (id.); S. Baguena, y O. Val de San Martin de Daroca; le atraviesa el precitado r. Jiloca (V.) que desemboca en el *Jalon*. El TERRENO participa de llano y monte, aquel es muy bueno y el otro de mediana calidad. CAMINOS: hay uno que conduce de Daroca á Teruel en estado mediano, y los demas á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la adm. de Daroca dos veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, cáñamo, judías, patatas y frutas, todo de muy buena calidad; hay algun ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 227 vec., 910 almas. RIQUEZA IMP.: 98,419 rs.

MARTIN DEL RIO (San): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalpando.

MARTIN DEL SAS (San). (V.). SAS (SAN MARTIN DEL).

MARTIN DEL TERROSO (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. Forma con el barrio de Santiago de su mismo nombre, de quien es anejo, una parr., la cual se halla á 1 cuarto de leg. de la carretera de Galicia á Benavente. Su térm. es tierra llana que PROD.: frutas, lino, centeno y pastos para el ganado lanar que cria. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 64,689 rs. IMP.: 6,720. CONTR.: 2,637 rs. 29 mrs.

MARTIN DE LA CUEZA (San): l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Saelices del Rio. SIT.: entre dos cuestas en el valle denominado de la Cueza; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas tercianas de carácter maligno. Tiene 31 CASAS, escuela de primeras letras, á la que asisten 30 niños, presidida gratis, por el cura; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso, y presentar en patrimoniales, prévia oposicion y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. Confina N. Celada; E. Villambran; S. Riosequillo, y O. Juara, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que toma nombre del valle de Cueza. Los CAMINOS son locales: recibe la correspondencia de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, avena, cebada, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 30 vec, 74 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARTIN DE LA JARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3). SIT. en una llanura en el confin SO. de la prov., lindando con la de Córdoba; su CLIMA es poco sano en el estío, pues las evaporaciones de la laguna salada que lleva el título de Coque, ocasionan tercianas, padeciéndose tambien tabardillos. Tiene 182 CASAS, 5 calles y 3 plazas; cárcel y casa consistorial arrendadas, pósito con un caudal de 300 fan. de trigo; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,100 rs., y sin asignacion fija la de niñas; 2 pozos, de cuyas aguas buenas se surte el vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), curato de entrada y patronato del duque de Osuna, hallándose el templo en estado ruinoso; cementerio á

un tiro de piedra de la pobl. Su **TÉRM.** confina N. con el de Gilena; E. con la sierra de las Yeguas; S. con la jurisd. de Campillos (prov. de Málaga), y O. la de los Corrales, comprendiendo el cortijo del Cañuelo y varias haciendas. El **TERRENO** es de tercera clase, con algun arbolado de olivar y chaparral, y pocos pastos de romero y tomillo. El arroyo llamado de la Puente, solo lleva agua cuando llueve, en direccion al r. Genil. Los **CAMINOS** son locales y malos: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Osuna 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, aceite y bellota, consistiendo la mayor cosecha en cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio y mular; caza de conejos, perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, fabricacion de capachos para los molinos de aceite, y la arrieria que trafica en pieles, un molino aceitero. **POBL.**: 246 vec., 1,030 alm. **CAP. PROD.**: para contr. directas, 1.313,966 rs.; prod.: 34,419; para indirectas, 543,333; prod.: 16,300. **CONTR.**: 18,800 rs.

MARTIN DE LA MONTINA (San): desp. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Mazarambroz: tiene buen monte para carboneo, perteneciente en propiedad y aprovechamiento á la comunidad de Toledo: su capital productivo está calculado oficialmente en 508,000 rs., y sus utilidades en 12,700.

MARTIN DE LA TERCIA ó DEL CAMINO (San): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: **SIT.** en el camino que dirige á Asturias por el puerto de la Cubilla; su **CLIMA** es frio pero sano. Tiene unas 48 **CASAS**; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vecindario y buenas aguas potables. Confina N. Camplongo; E. Rodiezmo; S. una cordillera de montes, y O. Pobladura. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Rodiezmo. **PROD.**: granos, legumbres y muy buenos pastos, cria ganados, y caza mayor y menor. **PROD.**: 40 vec., 184 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

MARTIN DE LA VEGA (San): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (7 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): **SIT.** en terr. pantanoso rodeado de cerros y á las márg. del r. Alberche, le combaten los vientos NO. y N.; su **CLIMA** es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales inflamatorias, tercianas y reumas: tiene 117 **CASAS** de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 35 á 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.. 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utililizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Martin ob.), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: hay una ermita Ntra. Sra. de los Dolores y de la Piedad, con culto público, y sostenida por los fieles. Confina el **TÉRM.** N. Villafranca y Navacepeda de Tormes; E. Garganta del Villar; S. Navarredonda, y O. Hoyos del Espino: comprende bastante monte bajo y algunos prados de medianos pastos, y le atraviesa el citado r. Alberche. El **TERRENO** es escabroso y de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El **CORREO** se recibe de Piedrahita por balijero. **PROD.**: centeno, patatas, lino y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas **IND.**: la agrícola y un molino harinero. El **COMERCIO** está reducido á la esportacion de los sobrantes é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 136 vec., 524 alm. **CAP. PROD.**: 1.010,000 rs. **IMP.**: 40,400. **IND.** y fabril: 750. **CONTR.**: 10,799 rs. con 12 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 3,200 rs., que se cubren con el de producto de propios y reparto vecinal.

MARTIN DE LA VEGA (San): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8) **SIT.** en terreno algun tanto húmedo; y á la orilla del r. Jarama: la combaten todos los vientos, en particular el S., su cielo es hermoso y despejado, el **CLIMA** toca los estremos en la estacion de invierno y verano: y sus enfermedades mas comunes tercianas ó fiebres intermitentes: tiene 140 **CASAS** de mediana construccion distribuidas en 6 calles y una plaza llamada de la Constitucion; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren unos 36 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,920 rs., otra de niñas á la que asisten 24, cuyo maestro recibe de dotacion 1,460 rs.; una fuente á la salida del pueblo de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Natividad) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y patronato del Estado; hay en los afueras de la pobl. 2 ermitas, San Marcos y San Antonio, propias del pueblo, y el cementerio sit. entre S. y O, no perjudica á la salud pública: el **TÉRM.** confina N. Perales del Rio; E. Morata; S. Cien-pozuelos, y O. Pinto; se estiende 1/4 leg. de N. á S. á igual dist. de E. á O. y comprende un desp. titulado Balleguillos, y el cas. *Gozquez* (V.); se encuentra en él un monte de carrascas espliego, cantueso y salvia; una alameda de árboles negros, chopos, álamos blancos y salgueras; un soto titulado del Tamarizo de 1/2 leg. de estension y algun viñedo: el r. Jarama le atraviesa pasando muy inmediato al pueblo por la parte del E.: el **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el **CORREO** se recibe de Valdemoro por baligero, los martes jueves y sábados, y salen en los mismos dias. **PROD.**: poco trigo, cebada, centeno, habas, almortas, avena, judias, melones y nabos: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar; cria caza de conejos, y pesca de barbos y bogas. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, 4 tejares, una tienda de merceria, 2 de aceite, y esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan para el vestir. **POBL.**: 120 vec., 480 alm. **CAP. PROD.**: 2.856,337 rs. **IMP.**: 136,493 **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial la prov. 9'65 por 100.

MARTIN DE LAS OLLAS (San): l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merindad de Valdeporres (1/4): **SIT.** sobre piedra firme, en una loma ó ladera y al pie de un cerro llamado Argoveo: el **CLIMA** es frio, reinan los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 25 **CASAS** de malísima construccion todas, escepto el palacio del marqués de Cilleruelo; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 15 ó 20 niños y dotada con 5 fan. de trigo, ademas de la retribucion de aquellos; una fuente titulada de Palacio, cuyas aguas, aunque algo gruesas son de mediana calidad, y de ellas se surten los vec. para sus usos, y finalmente una igl. parr. (San Vicente) y un cementerio próximo á la mismas; el culto de esta es servido por un cura y un sacristan. Confina el **TÉRM.** N. y E. Santelices; S. Quintanavaldo y Villabascones, y O. Argomedo: comprende el desp. de Valdesas, del cual solo existe parte de la igl. El **TERRENO** es secano y de medianada clase: hay varios prados naturales y un monte titulado de San Martin, poblado de encinas: corre por el térm. el r. Nela, sobre el cual, á distancia de 300 pasos de la pobl., se encuentra un puente de madera. Los **CAMINOS** se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Argomedo y Quintanavaldo. **CORREOS**: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por baligero. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres y patatas, de todo en poca cantidad: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 23 vec., 72 alm. **CAP. PROD.**: 363.400 rs. **IMP.**: 21,448

MARTIN DE LOS MOLINOS (San): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de la misma: **SIT.** en el Cuernago ó Cauce de la Ribera y confinando con Villaluenga y Saldaña: su **TERRENO** es muy fértil y produce toda clase de cereales: tiene un molino harinero sobre el citado Cuernago.

MARTIN DE LOS RASCONES (San): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villamayor.

MARTIM-AMOR: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. de Martillan, Matamalo, Conejera y Revilla de San Pedro en la prov. y dióc. de Salamanca (3 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4 1/2), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. Está **SIT.** en una llanura bastante descubierta, por cuya razon le combaten todos los vientos; goza de buen **CLIMA** siendo las fiebres estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 75 **CASAS** con las comodidades propias de la agricultura repartidas en diferentes calles estrechas, desempedradas é irregulares; tiene un edificio destinado para el ayunt. en el cual se encuentra cárcel; una escuela de instruccion pública concurrida por 32 niños; igl.

parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de entrada de propuesta del diocesano y nombramiento de la corona, teniendo por anejo á Valdemierque, y un cementerio no muy distante del pueblo por la parte del N. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdemierque; E. Martillan y Revilla; S. Matamala, y O. Terrados, estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. part. jud. y 3/4 de E. á O.; encuéntrase en él un manantial próximo al pueblo, de cuyas aguas beben los vec. y corre en el invierno un regato que nace en este térm. que lleva sus aguas al r. Tormes. El TERRENO todo es de secano y de mediana calidad, con un pequeño monte de encina y una alameda de álamos negrillos; encuéntrase en él una famosa cantera de piedra silleria de la que es tradicion se estrajo toda la piedra empleada en la fabricacion del templo de Salamanca. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes encontrándose en regular estado. El CORREO se busca en la cab. del part. todos los dias de mercado. PROD.: trigo, alguna cebada, centeno y algarrobas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y caballar, y caza de liebres y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 59 vec., 269 alm. RIQUEZA PROD.: 823,050 rs. IMP.: 14,414. Valor de los puestos públicos: 1,120 rs.

MARTIN BECOA (SAN): cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara térm. de Salinas.

MARTIN GIMENEZ: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercal-Overa y térm. jurisd. de Zurgena.

MARTIN GOICOA (SAN): cas. de Guipúzca, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

MARTIN GOMEZ: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon: tiene buenas habitaciones para los guardas de las haciendas y para comodidad de sus dueños.

MARTIN GONZALEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Lucena: nace en la cañada de las Juanicas, 1/2 leg. al E. de la cab. del part.; corre toda la banda oriental de la llanura del Campo de Aras, corta parte de la deh. de Castil-Rubio, y desagua en Rio-Anzur junto al vado que llaman de Rico.

MARTIN-GORDO: arroyo en la prov. de Jaen; tiene su orígen en lo alto de la primera cordillera ó loma de sierra-Morena, mirando hácia Andújar, como una leg. al NE. de ella: corre en su principio por entre viñas y desciende formando una bonita cascada; atraviesa luego por tierras de pastos y por olivares indistintamente, pero siempre con un suave declive, hasta llegar al arrecife de Madrid, sobre el que tiene un puente de 3 ojos y de 4 varas y media de elevacion; despues va por entre olivares á desaguar en el Guadalquivir, una leg. al O. de Andújar. Corre una leg. de N. á S., y en la proximidad á su desagüe tienen las orillas bastante altura, formando una rambla en tiempo de lluvias que hace peligroso el paso ó vado, por donde le atraviesa el camino que de Andújar conduce á Villanueva de la Reina. No obstante en la estacion del invierno y primavera es muy mediano el caudal de sus aguas, quedando totalmente seco en el estío y parte del otoño. En las inmediaciones al Guadalquivir tiene alguna pesca de barbos y bogas que le entra de él.

MARTIN-GORDO: arroyo de la prov. de Jaen: nace de la fuente mayor de Jamilena, entre las sierras de la Grana y Sta. Ana: corre de S. á N., y pasando por Torre Don Jimeno, toma su nombre de una fuente que enriquece su raudal. Riega olivares y tierras, algunas vegas de la campiña de aquel pueblo, y despues de pasar por el cortijo llamado Castil de la Peña, desagua en el Salado de Arjona, en térm. del Villar Don Pardo, por el lado der. del mismo, junto á los cortijos de Mari-Gomez.

MARTIN-GORDO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar: SIT. á poca dist. de esa pobl. y á la orilla der. del arroyo de Escobar; contiene un molino aceitero y bodega, y en su terreno hay plantados gran número de olivares que forman espaciosos pagos á que se llama generalmente rubiales altos ó bajos, segun la mayor ó menor proximidad de ellas á la pobl.

MARTIN-GORDO ó CERRILLOS DEL ALCAIDE: deh. que fue de pastos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Andújar; con cuyas yerbas tempranas y escelentes se criaban numerosas cab. de ganado caballar en tiempos de mas prosperidad para esta, reportando grande utilidad á los propietarios de Andújar esta grangeria; en la actualidad se halla dividida en pequeñas suertes vendidas á censo que cobran los propios de la misma c. á quien perteneció, y plantada de olivas y vides; teniendo tambien algunos chaparros y tierras de labor. está SIT. á la orilla der. de la carretera general de Madrid á Sevilla, estando limitada de SO. por el arroyo de su mismo nombre que atraviesa el camino real, sobre el que tiene un puente alcantarillon á 1/4 de hora de Andújar.

MARTIN-HEBRON ald. agregada al ayunt. de Sotoserrano (1 leg.), en la prov. de Salamanca (13), part. jud. de Sequeros (2), dióc. de Coria (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se halla SIT. al SO. de Sotoserrano en la cima de un cerrito bien ventilado con CLIMA muy sano. Se compone de 14 CASAS bastante bajas, tejados con pizarra y de mal aspecto. El TÉRM. está confundido con el de su ayunt. (V.). El TERRENO es muy quebrado, cubierto casi todo de jarales; pasa por él el r. *Cuerpo de Hombre*. PROD. un poco centeno, algun aceite, patatas y nabos, aunque en cantidad escasa. La ocupacion de estos moradores se reduce á apacentar algunos atajos de cabras y á buscar trabajo en los pueblos inmediatos. POBL.: 19 vec., 84 alm. Esta ald. se encuentra ya en el misero y solitario pais de las Hurdes, cuyas circunstancias pueden verse en su art. especial.

MARTIN-HERNANDEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: SIT. á 3 leg. O. de la v., hace 1,000 fan. de tierra inferior: linda por N. con el concejo de la Mata; E. deh. boyal de la Calzada; S. carretera de Madrid á Badajoz; O. deh. de Arroyo-Bermejo: pertenece en la actualidad á bienes nacionales, como procedente de merced enriqueña.

MARTIN-LOPEZCOA: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MARTIN-MALO. ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, térm. jurisd. de Guarroman, dependiente tambien en lo eclesiástico del mismo punto: tiene 20 malas CASAS; el TERRENO es de inferior calidad y de secano, y en su monte hay encinas y pocas olivas, así como canteras de cal. PROD.: cereales, aceite y bellota, aunque todo en corta cantidad; cria ganado vacuno y caza menor. POBL.: 24 vec., 90 almas.

MARTIN-MANCO (HOYA DE): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez.

MARTIN-MIGUEL: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS, todas á escepcion de la del cura, de piso bajo, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza bastante capaz; hay casa de ayunt.; cárcel, 2 pósitos, uno nacional y otro pio, con 200 fan. de trigo cada uno; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 ó 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. de propios y la retribucion que dan los padres de sus discípulos; y una igl. parr. (San Bartolomé apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (El Sto. Cristo del Humilladero), de propiedad del pueblo, y el campo santo en parage que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de dos fuentes, sit. la una inmediata al pueblo, y la otra en el centro de él, haciéndolo para el de los ganados, de pozos que hay en casi todas las casas. El TÉRM. confina N. Garcillan; E. Valverde; S. Abadés, y O. Juarros y Anaya: comprende 2,400 obradas á ambas hojas, de las que se cultivan cada año 300 de primera calidad, 400 de segunda y 500 de tercera; á 700 pasos del pueblo por el lado E., tiene origen un pequeño arroyo que le atraviesa por su centro, el que se une á la 1/2 leg. con el r. Moros: el TERRENO es todo llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y Valverde, y á la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 88 vec., 313 almas. CAP. IMP.: 98,183 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con 800 rs. producto de propios, y lo restante por reparto vecinal.

MARTIN-MORENO: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MARTIN MUÑOZ DE AILLON: l. que forma ayunt. unido con Alquité (1 leg.), en la prov. de Segovia (14), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): SIT. en hondo y rodeado de cumbres por todos lados escepto por el O.; le combaten los vientos N., E. y O., y su CLIMA frio, es propenso á intermitentes y catarros. Tiene 12 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 4 calles sin empedrar y estrechas, y una igl. parr. (San Martin), aneja de Aquité, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villacorta y Alquité; E. Becerril; S. comunes de tierra de Aillon, y O. comunes de Riaza y Sepúlveda: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende varios montes de roble bajo y estepa con buen pasto, y una deh. boyal de 1/2 leg. cuadrada de estension: atraviesa el térm. un r. titulado Sanchipieza, al que se une el arroyo Peñota, pasa por el pueblo y sus aguas delgadas y de escelente calidad, se aprovechan para beber y demas usos. El TERRENO es gredoso, de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Baza, por los mismos interesados. PROD.: centeno y avena; mantiene ganado lanar; cabrio, vacuno y asnal; cria caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola, carboneo y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion del carbon y leña, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 14 1/2 vec., 49 alm. CAP. IMP.: 4,706 rs. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (19), dióc. de Avila (9): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, padeciéndose por lo comun calenturas estacionales y tercianas. Tiene unas 34 CASAS de un solo piso, y por lo comun de 3 á 4 varas de altura sobre el nivel de la calle; estas son estrechas, y aunque llanas, muy incómodos por lo pantanosas, tanto, que dificilmente se puede pasar de una á otra casa sino á caballo, so pena de llevar el lodo á la media pierna; hay casa de ayunt., que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 850 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay en la pobl., y principalmente de otra que se encuentra á 30 pasos de ella. Confina el TÉRM. N. Rapariegos y Douhierro; E. Montuenga; S. Espinosa, y O. Arévalo. Se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Carias y Palazuelo, un pequeño pinar de nueva planta, algun viñedo, y varios prados naturales de corta estension; si bien con buenas yerbas para el ganado. El TERRENO es todo llano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en Arévalo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, uvas y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de granos, y algun trato en ganado mayor y menor. POBL.: 49 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 86,303 rs. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 200 rs., que se cubren con varias suertes de terreno dadas á los vecinos.

MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS: v. con ayunt. de la prov. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (7): SIT. en terreno llano, rodeado de pequeños cerros; le combaten los vientos N., NE. y S.: el CLIMA es sano. Tiene 120 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 10 calles estrechas y sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio hecho á espensas del cardenal Espinosa, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 50 niños y 40 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,700 rs. y 50 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de 2.º ascenso y de provision del Sr. conde de Castrillo y Orgáz; hay ademas del párroco un beneficiado curado, que obtiene un propietario; el cementerio está al N. de la pobl. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente llamada del Herrero, y de pozos que hay en la mayor parte de las casas. Confina el TÉRM. N. Montuenga; E. Hoyuelos y Santovenia; S. Adanero, y O. Gutierrezmuñoz y Orbita: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende 2 desp. (San Silvestre y Ntra. Sra. del Espino), un monte chaparral de encina, un soto de álamos negros y fresno, algun viñedo y una deh. al E. del pueblo, que se estiende 1/4 leg. de N. á S.; atraviesa el térm. de S. N. el r. Voltoya. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una carretera que conduce á Santander. el CORREO se recibe en Villacastin, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, uvas y hortalizas de varias clases; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar, y cria caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 218 vec., 879 alm. CAP. IMP.: 174,750 rs. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MARTIN OBIECO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Pedroñeras.

MARTIN PEREZ: alq. agregada al ayunt. de Galinduste, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec., 6 almas.

MARTIN RUBIO: casa de labor en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. 2 leg. al O. de la c. á la izq. y tocando con el camino de Cáceres. está casi arruinada.

MARTIN SERON ó TORRE DE MARTIN SERON: cas. y hacienda en la prov. de Sevilla (4 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (1), térm. jurisd. de Benacazon (1/2): SIT. en la ladera que termina el terreno llamado Aljarafe, dando vista al r. Guadiamar, que corre no muy lejano. Tiene una fuente de agua grata al paladar, pero nociva en sus efectos, y una igl. (Ntra. Sra. de la Granada) aneja de Benacazon. Su TERRENO, que ocupa 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., es casi todo de secano, con 2 encinares, álamos blancos y negros á las márg. del r., monte bajo y buenos pastos, y es ademas muy á propósito para la plantacion de tabaco habano, como lo prueban algunos ensayos que se han hecho. Ademas del Guadiamar, sobre el que se está construyendo un puente en la carretera de Sevilla á Huelva, corre por el térm. de esta hacienda el arroyo Pozo-Colorado. Sus PROD. consisten en aceitunas, bellotas, almendras, granadas, membrillos, brevas, higos de varias clases, especialmente de los llamados chumbos, uvas muy ricas y á propósito para alimento de las abejas, cuya miel es muy estimada; trigo, cebada, alberjones, garbanzos etc.: la mayor cosecha es de aceitunas y trigo. Se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, pesca de barbos y bogas y en ciertas épocas de albures y sábalos.

MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Tiene 6 CASAS sit. en una llanura contiguas á aquella pobl. y próximo á las mismas pasa el r. *Tormes* en direccion de Villagonzalo. Las circunstancias del terreno y sus producciones son en un todo iguales á las del pueblo á donde corresponden, y del que forma parte de su vecindario y riqueza.

MARTIN VICENTE: cas. perteneciente al ayunt. de Ejeme en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 3 vec., 11 almas.

MARTIN ZAR (San): ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), dióc. de Calahorra (11) y ayunt. de Treviño (1): SIT. sobre un alto en un valle llamado Tenebron, donde la combaten por lo regular los vientos N. y S.: goza de una temperatura bastante templada y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son algunos constipados. Tiene 6 CASAS, una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, inclusos los que asisten de Taravero. Arana y Moscador, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y otras tantas en el campo; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un cementerio á dist. de un tiro de bala del pueblo. Confina el TÉRM. N. Arana; E. y S. Moraza, y O. Taravero y Villanueva. El TERRENO participa de monte y llano; le baña un arroyo de poco caudal que se forma de las referidas fuentes: hay un monte poblado de robles, encinas, espinos y brezos, y una deh. con robles muy crecidos, la cual produce yerbas de pasto para el ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á Moraza,

Taravero, Treviño y á la carretera de Vitoria y Logroño. La CORRESPDENCIA se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada, maiz y patatas; ganado vacuno, mular, cabrio y lanar, y caza de sordas, liebres y algun zorro. IND.: la agrícola. POBL.. 4 vec., 15 alm. CAP. PROD : 8,000 rs. IMP.: 259.

MARTIN y MUDRIAN (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (3 1/2), aud terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, sin que se padezcan mas enfermedades que las propias de la estacion: tiene sobre 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y una igl. parr. (San Martin ob.), servida por un párroco, cuyo curato es de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (el Smo. Cristo) propiedad del pueblo y sostenida por los fieles: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el TÉRM.: este confina N. Gomez-Sarracin á 1 1/2 leg.; E. Navalcaanero á 3/4; S. Bernardos á 2, y O. San Boal á 1: comprende el desp. titulado de los Añes, un pinar de regular estension que á la dist. de 1/2 leg. circunda al pueblo por el lado S. y O. inmediato al l.: el TERRENO es arenoso, frio y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la adm. de Cuellar. PROD.: trigo morcajo, centeno, poca cebada y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los art. sobrantes é importacion de lo necesario para el vestir de que se carece. POBL.: 62 vec., 234 alm. CAP. IMP.: 31,485 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20'72 por 100.

MARTIN y QUINTANA DEL ROJO (SAN.): ald. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de Manzanedo (1/2. Esta ad. se compone de 2 barrios denominados el uno San Martin y el otro Quintana del Rojo, los cuales se hallan SIT. el primero en un alto al S., y en un hondo al N. el último; su CLIMA es templado y bastante sano, reinando sin distincion todos los vientos. Tiene 30 CASAS, una escuela de primeras letras frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro no disfruta mas dotacion que la retribucion convenida con los padres de aquellos; 2 fuentes de buenas aguas de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (la Asuncion) en el barrio de San Martin y una ermita en el térm. con la advocacion de San Tirso: dicha igl. tiene anejos á Quintana y Humorera, sirviendo el culto de ella un cura párr. de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Escaño y Tubilla; E. Villalain y Rioseco; S. Arges y Manzanedo, y O. Mudoval y Villasopliz. El TERRENO es secano y de segunda calidad: pasa por él un insignificante arroyo que nace de la fuente de Quintana y va á desaguar al *Ebro*. Hay un monte titulado de la Mata de San Martin poblado de encinas y 1 deh. llamada la Sierra del Canto, de 1/2 leg de estension al N. del pueblo. CAMINOS: todos son de ruedas y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola POBL.: 30 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 83,000 rs. IMP.: 8,300.

MARTINA: arroyo en la prov. de Jaen (V. el art. de la v. de FRAILES de la misma prov.)

MARTINA (LA): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de *Frailes* (V.).

MARTINADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig de San Juan de *Mieres* (V.).

MARTINAMATOS: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Maqueda: SIT. 1/2 leg. al E. del pueblo, comprende una casa de labor y 600 fan. de tierra.

MARTINA-GOMEZ: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cácerec: SIT. 2 leg. al S. de esta cap., se destina á las atenciones de la agricultura.

MARTINCANO: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Aldealengua de Pedraza: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).; se halla SIT. en el centro de todos ellos á dist. de unos 600 pasos de la igl. y unos 20 de la casa de ayunt. se compone de 28 CASAS de mala construccion.

MARTINA (STA.): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de *Cabañas de idem* (V.).

MARTINELO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de *Morquintian* (V.).

MARTINES (LOS): dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.).

MARTINET: l. que forma parte del ayunt. de Montellá (1/4 leg), en la prov. de Lérida (23), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 1/2), aud. terr. de Barcelona (26) y c. g. de Cataluña: está SIT. á la orilla der. del r. Segre, sobre el que hay una palanca de madera: CLIMA frio, sano y vientos E. y S. Hay 45 CASAS, una fuente dentro del pueblo, igl. dedicada á San Eloy, servida por un vicario, pero dependiente de la parr. de Montellá, y cementerio cerca de la misma igl. Su TÉRM. está enclavado en el de *Montellá* (V.). Es el TERRENO áspero y de no muy buena calidad: le fertiliza el arroyo de la Llosa, que desagua en el indicado Segre dentro de este mismo térm., que ademas tiene varias fuentes, su monte es comun al del ayunt., y comprende algunos prados artificiales: pasa por medio de este pueblo el CAMINO que desde Seo de Urgel dirige á Puigcerdá, en estado regular; pero no asi los 2 que dirigen uno al ayunt. y otro á Lles: la CORRESPONDENCIA se recibe por el conductor que va desde Seo de Urgel á Puigcerdá. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos de los r. Segre y Llosa. IND.: un molino harinero y una teneria de curtidos POBL. y CONTR. con el ayunt.

MARTINET: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Benaguacil: SIT. al S. de la misma, en TERRENO llano á la dist. de 3/4 de hora; contiene tierra de huerta, que produce trigo, panizo, toda clase de hortaliza, moreras y árboles frutales. POBL.: un vec.

MARTINETE: cas. en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santa Fe (1), térm. jurisd. de *Fuente-Baqueros* (V.). POBL.: 11 vec. 49 alm.

MARTINETE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Viñas* (V).

MARTINETE: fáb. de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

MARTINETE (EL): cas. del barrio Muracola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARTINEZ: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): SIT. en terreno bajó y húmedo; la combaten todos los vientos, con mas frecuencia el N, y SO., su CLIMA es frio y sus enfermedados mas comunes tercianas y reumas: tiene incluso el barrio de San Simones sobre 100 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en 20 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 70 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400; y una igl. parr. (Santo Tomás Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene por anejo á Carpio Medianero; en donde hay una igl., San Martin obispo, que sirve el párroco de la matriz: hay 2 ermitas; una titulada San Simon, y la otra Ntra. Sra. de la Estrella, ambas con culto público á espensas de los fieles y pertenecientes á un particular: el cementerio se halla detras de la igl. el que tiene 2 puertas y contra de 34 pasos de lat., y 40 de long.: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que se enecuntran esparcidas por el TÉRM. Este confina N. y E. Diego Alvaro; S. Zapardiel de la Cañada, y O. Horcajo Medianero: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende el cas. de Montalvo compuesto de una pequeña casa, una deh. que tiene 14 yugadas de estension; un monte bastante poblado, que circunda la v., una deh. titulada de Castellanos, que tiene 16 yugadas de estension, otra deh. que linda con el monte de Zapardiel de 1,000 pasos de lat. y 200 de long.: una alameda, varios prados naturales, y 1,310 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,136; de ellas 250 de primera suerte destinadas á trigo, 360 de segunda á centeno, y 500 de tercera tambien á centeno; el TERRENO; es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á

los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Piedrahita por propio, los miércoles y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.. trigo, centeno, algarrobas, patatas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros; esportacion de los productos sobrantes é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 81 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 790,250 rs. IMP.: 31,610. IND. y fabril 4,100 CONTR.: 4,411 rs. 17 mrs.

MARTINEZ (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. y térm. jurisd de *Játiva* (V.).

MARTINGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Emeiro y felig. de San Martin de *Cornoces* (V.).

MARTINGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Sere de las *Somozas* (V.).

MARTIÑO (SAM): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Marina de *Villallana* (V.).

MARTINPORRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Bimenes* (V.).

MARTINTORISE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villayon* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

MARTIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Seiró y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

MARTIÑAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro *Bande* (V.).

MARTIÑAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto* (V.). POBL.: 6 vec. 31 alm.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Martin de *Amarante* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 11 vec., 56 alm.

MARTIÑO (SAN). ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MARTIÑO (SAN): ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Fiestras* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Orense,, ayunt. de Perója y felig de Santiago de *Carracedo* (V.).

MARTIÑO (SAN): en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Gargantans* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Santa Marina de Arcos de la *Condesa* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

MARTIÑO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

MARTIÑO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

MARTIODA: v. del ayunt. de Los *Huetos* en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. á la falda del monte Badaya, sobre un alto desde el que se descubre toda la llanada de Alava; CLIMA sano y con vistas despejadas; le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 15 CASAS, un palacio ant., igl. parr. (S. Juan Bautista) fundada por los años 1250 y servida por un beneficiado de presentacion del señor de este l., á cuya voluntad es amovible; cementerio contiguo á la igl. y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios; para surtido de los vecinos hay varias fuentes, ademas de las aguas del r. *Urialdo*. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 leg. de E. á O., y confina N. Los Huetos; E. Estarrona; S. Mendoza, y O. Sierra de Badaya, comprendiendo dentro de su circunferencia el térm. red. de Urialdo, en que abundan las minas y pastos para los ganados: cerca de este térm. se encuentra el de *Iruna*, colonia romana, donde hace poco tiempo se ha encontrado un tronco de estátua de alabastro sin cabeza ni manos, y en otras épocas vasos etruscos, y cerca de la Sierra de Badaya se halla el monast. de este nombre que fue de la órden de San Agustin. El TERRENO es de mediana calidad y secaco; corre por su confin el espresado r. con dos puentes de dos arcos, y otro r. que baja de los Huetos y Otalaza con otros dos puentes, sin que las aguas de ambas r. se aprovechen para el riego. CAMINOS: los locales en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria, por los mismos interesados. PROD., de toda clase de granos; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes y corzos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 9 vec., 70 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.). Es propiedad de la casa de Hurtado de Mendoza, cuyos dueños llevan el título de señores de Martioda y los Huetos, desde los tiempos mas remotos.

MARTIODA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta solamente de la villa de su nombre y es representada en los congresos de prov. por el procurador de dicha ciudad.

MARTIODA: torre y palacio de los señores de la v. de este nombre, en cuyo centro está SIT. Fue construida sobre los años 1200; es de bastante elevacion y casi igual á las demas de los tiempos feudales: está circunvalada de fosos y tiene un puente levadizo para entrar en ella; próximos á sus muros, y dentro del terr. que cerca el foso, hay 3 cuerpos de edificio donde se hallan las habitaciones que en el dia se ocupan: en la pared de su escalera principal existen sepulcros de los antiguos señores.

MARTIRES: cas. con molino en la prov. de Quipúzcoa, part. jud. y térm. de Vegara, barrio de *Mañao*.

MARTIRES (LOS): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de Pola de Gordon.

MARTIS: ald. en la prov. part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Esponellá, de cuyo l. depende en lo civil y elc.

MARTISES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

MARTIZES. barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo* (V.).

MARTOCUA: cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARTORELL: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3). Esta v. ha sido considerada en todas épocas por su posicion como la llave del llano de Llobregat, y por consiguiente como punto militar importante, está SIT. al pie de una elevadísima montaña, que la domina en toda su estension por el S., formando una dilatada calle, único paso de la carretera de Barcelona á Madrid, que termina al O. en un puente de silleria; le combaten con frecuencia los vientos del N., su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son de carácter inflamatorias. Tiene 500 CASAS de bastante antigüedad en lo general, la consistorial, cárcel, un cuartel para caballeria, un ex-conv. de Capuchinos destinado actualmente para hospital, y en cuyo local tambien está la escuela de instruccion primaria, concurrida por 150 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 6,000 rs., el pasante de 3,000 y el profesor de música 2,000, pagándose estas asignaciones del fondo de propios y arbitrios de la v.; hay tambien 2 escuelas de igual clase para niñas, y otra particular para niños; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y 8 presbíteros beneficiados; el cementerio está mal sit., contiguo á la igl., por lo que se ha señalado un punto de libre ventilacion para la construccion de otro. El TÉRM. confina N. Abrera; E. Castellbisbal; S. Castellvi de Rosanes, y O. San Estéban Sarroviras; en él se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Gracia, al lado de la carretera, y próximo al puente del Noya. El TERRENO es arcilloso y de secano en su mayor parte, y corta la porcion de tierras de regadio; sus montes mas notables son 2 que forman una cord. nombrada de Torretas, porque aun existen en ella 2 atalayas del tiempo de los árabes; le fertilizan las aguas del Llobregat y del Noya, que verifican su

confluencia cerca de los muros de la v.; sobre el primero está el célebre puente que nombran del Diablo; y sobre el segundo otro de piedra sillería, construido en 1828, y de los cuales nos hemos ocupado en el art de este part. (V. LLOBREGAT, SAN FELIU DE); ademas impulsan estas aguas las máquinas de varios artefactos. CAMINOS. la mencionada carretera y otras transversales que conducen á los pueblos de la comarca. Hay una estafeta de CORREOS, en que se reciben diariamente de Barcelona. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas y vino en abundancia; cria solo el ganado de labor, y caza de conejos, perdices y tordos, y pesca de buenas anguilas en el Llobregat. IND.: fáb. de hilados de algodon, de tejidos de varias clases, una de papel, 2 batanes en decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino y frutos sobrantes, é importacion de efectos coloniales; se celebran 2 ferias, una en 25 de abril y otra en 24 de agosto, y un mercado semanal los domingos. POBL.: 766 vec., 3,106 alm. CAP. PROD.: 10.447,946 rs. IMP.: 261,177.

HISTORIA. Algunos han dicho proceder el nombre de Martorell de las voces *Mons Oreos*, latina la primera, y griega la segunda, y lo interpretan *altura donde está la lta*, fin, ó *término de una region*. Otros dicen que proviene del apelativo latino *Murus*, y del griego *oros*, que en caso oblicuo es *oreis*, y con una lijera variacion *Oreil*; interpretándolo *fortaleza que sirve de término* ó *fin*. A estas conjeturas autorizan no solo cuanto ofrecen de natural las procedencias etimológicas espuestas, sino la precision geográfica que en este concepto ofrece el nombre; pues si el r. Llobregat deslindaba las regiones *cossetana* y *laletana*, segun resulta por la corografía que de estas regiones nos han conservado los geógrafos mayores, Martorell se halla en el confin laletano. Así vemos que en el Itinerario Romano se le denomina *Finis*; pues no cabe duda que es la mansion significada bajo este nombre, en fuerza de tan poderosos indicios; como son esta misma alusion de los nombres espresiva de una razon geográfica conocida el ser pobl. ant., el hallarse sobre la calzada que en dicho Itinerario se describe, la cual pasaba por el antiquísimo puente de Martorell, y la correspondencia de la distancia que allí se marca entre Barcelona y Finis, con la que existe entre la misma c. y Martorell; aunque algunos códices presentan el número de XXXV millas, lo que es conocidamente por error de copia, debiendo corregirse este número por el de XX, resultado de otros códices. El arzob. Pedro de Marca no entendió á Mela cuando colocó á Tolobis en Martorell, contra el testo de aquel cosmógrafo; este dijo que el r. Ribricato ó Llobregat pasaba por medio de Subur (Subirats) y Tolobis, que no puede ser Martorell, que está á la misma banda del r. Algunos no se han contentado con prohijar este error geográfico, sino que han padecido aun el de indentificar la Tolobis de Mela con la Finis del Itinerario, dando ambos nombres á Martorell. Aumentan aun el poco crítico aserto histórico de que «la atrevida construccion del famoso puente de Martorell, acredita pertenecer á la época del dominio de los cartagineses» y la ignorancia del que puso en él la inscripcion citada por los SS. del Diccionario universal publicado en Barcelona, puntualiza el tiempo en que se fabricara, determinando haberse verificado por disposicion del grande Annibal en el año 535 antes de Jesucristo, desde cuyo año tardó aun siglos á nacer aquel célebre cartaginés, aqui sin duda tomaron los años de Roma por anteriores á la era cristiana. Sabido es ademas que cuando los cartagineses miraron la conquista de este pais solo como una necesidad para marchar sobre Italia, y la España que cae al oriente del Ebro, fue siempre tenida por perteneciente á la conquista de Roma, no habian de pararse aquellos ejercitos á levantar monumentos semejantes, en territorio que no les cabia considerar por suyo, segun sus mismos tratados, renovados por Asdrubal antecesor de Annibal en el mando de los ejércitos africanos en España, y que únicamente fueron quebrantados por el mismo Annibal en 2 marchas precipitadas, una practicando un lijero reconocimiento sobre la España oriental á imitacion de su padre Amilcar, y otra partiendo ya para trasmontar los Alpes.

En algunos hechos notables de nuestra historia, ha figurado Martorell posteriormente. Cerca de esta pobl. derrotó el conde D. Ramon Berenguer á los sarracenos, que mientras él se hallaba en la conquista de las Baleares, para retraerle de su empresa, invadieron sus estados (año 1115), la familia Requesens obtuvo el señ. de esta v. Como propiedad suya, el marqués de los Velez tuvo motivo para conocerla bien cuando vino contra ella mandando el ejército real, por haberla ocupado los conjurados catalanes, armados por los errores del gobierno de Felipe IV (año 1641). Este marqués, antes de emprender la conquista de un punto que consideraba ser el antemural de Barcelona, se informó de las fuerzas que lo defendian. Al frente ya de sus fortificaciones celebró consejo que determinó el asalto, si se obstinaban los defensores en la resistencia. Tamarit, Seriñan y otros gefes resolvieron salvar su pequeño ejército, y no esponerlo en esta defensa, cuando si lo perdian, era imposible hacer la del principado: conocedores del pais, pudieron fácilmente practicar su retirada, mientras que el francés Senesse, entretenia al ejército castellano con un sostenido fuego. Los franceses abandonaron á su vez la pobl., que fue ocupada por el ejército real, cuyos soldados, en venganza de la pérdida que habian sufrido, lo pasaron todo á cuchillo. Este ejército se detuvo un dia en Martorell; el marqués contempló con dolor las ruinas de un pueblo de su pertenencia, y dejando en él guarnicion competente para asegurar los convoyes que de necesidad habia de recibir por esta parte, continuó su marcha hasta Molins de Rey. En junio de 1808, muchas casas de Martorell fueron quemadas por los franceses que, á las ordenes de Sahawart y Chabran salieron de Barcelona. En Martorell puso su cuartel general D. Juan Miguel de Vives que sucedió en el mando al marqués de Palacio, á 3 de noviembre de 1809, tratando de bloquear á Barcelona. En esta v. se rindieron por capitulacion al baron de Eroles, los franceses que en febrero de 1814 se dirijian á Barcelona.

MARTORELL DE LA SELVA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Massanet de la Selva: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. y O. Masanas; E. Massanet de la Selva, y S. el r. Tordera. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, contiene bosques arbolados de pinos, encinas y alcornoques; le cruzan varios CAMINOS locales y PROD. trigo, vino, legumbres, corcho y maderas; cria algun ganado y caza. POBL.: 16 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 1.480,400 rs. IMP. 37,010 rs.

MARTORELLAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers. SIT. en terreno escabroso, entre peñas, bosques y viñas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pleuresias, inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina Monmaló y Montornes; E. Mella y Tiana, del part. de Mataró; S. San Fost, del part. de Tarrasa, y O. Mollet. El TERRENO participa de secano y regadio, alguna parte está poblada de encinas, robles, arbustos y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, maiz y legumbres, cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: un molino de harina. POBL.: 47 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 1.758,800 rs. IMP.: 43,970.

MARTORELLET (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MARTORES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Puente Valga* (V.).

MARTOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (3 leg.), part. jud. y vicaria eclesiástica de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (14).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la pobl. al SO. de la cap. de la prov., y describe en su contorno un polígono irregularísimo de infinidad de lados centrales y salientes, cuyo perímetro podrá constar de 7,140 pasos. La parte mas elevada de la pobl. parece que apoya sus edificios sobre la falda de la Peña, que es una eminencia elevada á una altura considerable. En la cumbre de dicha peña existe una gran esplanada que se siembra casi anualmente, y en su contorno se ven las ruinas de una fortificacion en otro tiempo inespugnable, y que á pesar del transcurso de los años y de las injurias del tiempo, conserva una solidez asombrosa. La pobl. sigue derramándose hácia el N. vistiendo otro cerro subalterno de la Peña, donde se encuentra el ant. castillo ó plaza de ar-

mas, hoy casi reducido á ruinas: la posicion topográfica que ocupa, hace que el clima de esta pobl. sea sumamente despejado, muy templado y sano.

INTERIOR DE LA POBLACION. Consta de 2,130 CASAS repartidas en 71 calles y 2 plazas, siendo estas por lo general tortuosas y sumamente desniveladas, ocupando el todo de la cañada que forman éntre sí las dos dichas alturas, las nombradas de Triana, de la Fuente, de San José, Real, Plazuela de los Infantes y pocas otras. Por la naturaleza de su posicion topográfica, carece de nivelacion. á escepcion de varios sitios. La plaza principal es un cuadro perfecto, cuyos costados los cubren por el S. la cárcel y las casas de ayunt.; al E. la igl. de Sta. Marta, y el resto lo ocupan diferentes casas particulares. Todos estos edificios casi de la misma altura y de cierta regularidad, no dejan de dar á este sitio un aspecto agradable, que los ayunt. que se han sucedido en los últimos años han aumentado, disponiendo que se adornase con árboles y flores, intercalando bonitos asientos de piedra con respaldo de hierro y faroles de reverbero en cada uno de los ángulos de la misma. En el centro existe una fuente de saltador, de sencilla construccion, rodeada de árboles y matas de flores; y como quiera que esta plaza sea el único llano que hay en la pobl., es el sitio destinado para paseo, principalmente en las noches de estío. La portada de la cárcel, de que hemos hecho mérito, es de sillares almohadillados, con 2 columnas ajustadas en sus proporciones al órden dórico: en el friso de las mismas se notan varios tríglifos, descansando sobre aquel un frontispicio ocupado en su centro por un medallon que contiene las armas reales. Sobre cada uno de sus lados, y en direccion á las predichas columnas descansan 2 genios de piedra, representando la *Justicia* y la *Prudencia*, los cuales estan mutilados estraordinariamente desde la guerra de la Independencia. En la clave del dintel de la puerta se lee en caractéres romanos la siguiente inscripcion:

Pacis custodia custos.

Y en una lápida de madera, colocada en el mismo sitio, se lee:

Odia el delito y compadece al delicuente.

En cada uno de los lados de dicha puerta, y como á 2 varas de altura del pavimento, se halla un cuadrilongo de piedra con su marco de la misma clase: sobre el de la derecha existen las armas de la villa, y dentro de él se nota en caractéres romanos una inscripcion que dice:

»Reinando en España la Católica Real Majestad del Rey »D. Felipe II, y siendo presidente en su Real Consejo »de las Ordenes el Ilustrisimo Sr. D. Antonio de »Padilla y Meneses.»

Sobre el del lado izq. hay un escudo de armas correspondientes al parecer á la casa del licenciado Abor y Enriquez, leyéndose dentro del cuadrilongo:

«Mandaron hacer esta cárcel los Ilustres Señores Martos »Siendo Gobernador y Justicia mayor de esta prov. »el Ilustre Señor Licenciado D. Pedro de Abor En- »riquez. Año de 1567.»

En la esquina de dicho edificio que da á la calle nombrada de la Cárcel, y por bajo del balcon de la antesala de ayunt., se encuentra colocada una lápida de piedra que contiene en caractéres romanos la siguiente inscripcion:

«Perpetuœ memoriœ hoc opus mandavitur Petrus de Avos »Enriquez hujus provinciœ Gubernator, ilustre edifi- »cium estruxit, et in eo antiquos lápides colegit »Philipo XI regnante opti. Maxi.»

El segundo piso de dicha cárcel pública está ocupado por la sala de sesiones de la municipalidad, y por la oficina de su secretaria, notándose en todo el muro de dicha cárcel muchas piedras con inscripciones, epitafios y dedicaciones honoríficas á la República Augusta Gemela, segun se deduce de algunas inscripciones que no han sucumbido al poder destructor del tiempo. Hay distribuidas por toda la pobl. varias fuentes de aguas de buen gusto, con particularidad las de la llamada Taza, que es la que hemos dicho estar sit, en el centro de la plaza principal, Tanto esta como la de la v. estan bien construidas, si bien la nombrada Fuente-Nueva merece que la describamos con alguna detencion. Aunque no es de un mérito artistico tal, que se haga notable por un solo concepto, es sin embargo una obra construida con solidez y esmero, y que se hace digna de mencion por la utilidad considerable que de sus abundantes aguas obtiene la pobl., y la que proporciona á los concurrentes á la feria que se celebra el dia 24 de agosto en cada año. Está sit. dicha fuente al O. del pueblo, y consta de su gran depósito rectangular de 20 varas menos cuarta de long. por 3 de ancho. Sobre uno de sus mayores lados se eleva un arco de medio punto, construido de silleria, en cuyo centro existe un bajo relieve que representa las armas reales: inmediatamente debajo de este escudo hay una lápida donde se lee:

Soli Deo Honor et Gloria.
»Reinando en España la C. R. M. de D. Felipe segundo. »Mandaron traer y hacer esta fuente L. O.X. L. S. S. »Martos. Siendo gobernador y justicia mayor de esta »provincia el Ilus, S. L. Cio P.º Abor Enriquez: »Año 1580.»

A der. é izq. del arco, aun cuando no ocupando en toda su estension los dos espacios que median hasta el límite de la fuente, hay construidos otros dos cuerpos iguales entre sí y de menos altura que el ya citado, en cuyos centros estan esculpidos los escudos de la villa y el referente, al parecer, á la casa del gobernador Abor. El cuerpo céntrico remata en un pequeño friso y un frontispicio, corriendo á lo largo de aquel otra inscripcion que es como sigue:

«Acabose siendo G. de esta P. El M. I. S. El L.º P. de He- »redia. Año de 1584 »

Pequeños pedestales sobre los que so hallan unos sencillos remates piramidales colocados en la parte superior de estos 3 cuerpos; algunas molduras y orlas que se notan en toda la obra, constituyen el total de ella. Dos años sostenidos por la boca de dos leones, colocados al pie del arco que ocupa el centro, depositan inmediatamente el agua en una pequeñal taza rectangular, de donde pasa al depósito principal.

Dentro de la pobl. hay tambien 4 escuelas de instruccion elemental completa, y una de instruccion superior, desempeñada por maestro educado en la normal de la prov. Su dotacion consiste en 400 ducados anuos, pagados de los fondos comunes, con mas las retribuciones de los niños no pobres. Los cuatro profesores de instruccion elemental disfrutan 3 de ellos, dotacion de dichos fondos, consistiendo la del 1.º en 200 ducados anuales y 600 rs. para pago de casa: la del 2.º en 100 ducados, y la del 3.º en igual cantidad y unos 900 rs. que se le aumentan por los réditos de varios censos pertenecientes á la obra pia nombrada de Alvillos, á la que era aneja la mencionada clase; y la que dotada por su fundador con muchas y productivas fincas, hubieron de venderse todas ellas, escepto un pequeño olivar, por consecuencia de Real decreto de 19 de setiembre de 1798, cuyas carpetas ó vales existen en la secretaría de su ayunt., sin que ni aun sus réditos hayan podido cobrarse de muchos años á esta parte. Las mencionadas clases de educacion se hallan en el edificio de propios, nombrado casa Gobernacion, y tanto estas como la escuela de niñas, cuya directora carece de título, se encuentran bajo la proteccion del Illmo. ayunt. y comision local de instruccion primaria, dándose en las primeras educacion gratuita á cierto núm. de alumnos pobres que nunca baja de 40, en conformidad con lo prevenido en los reglamentos vigentes. Hay ademas 2 pósitos, el uno del comun de vec., fundado en 1767, reducido hoy casi á la nulidad. El llamado Pio se erigió en 1700 por D. Felipe Abor y Contreras, previniendo que con la crez anual del capital de fan. de trigo con que lo dotó, y que se repartirian y recolectarian á sus debidos tiempos, se pagasen los salarios indispensables, repartiéndose el resto en dotes para las huérfanas que tomasen estado en las 3 felig. en que se divide esta v., perteneciendo á la parr. de Sta. Marta dos dotes por cada uno de los que recibiesen las otras igl. Las diversas aplicaciones dadas en estos últimos tiempos á los granos existentes en dicho pósito, han motivado el que hoy esté reducido á 816 fan. de trigo por total de todos sus productos. A espensas de una sociedad particular

se ha construido recientemente un pequeño teatro, que si bien carece de particularidad digna de especial mencion, es sin embargo bastante capaz para el vecindario, y muy correspondiente á la pobl. Tiene esta 3 igl. parr., denominada la primera Sta. Maria de la Villa, que lleva el titulo de la mas ant. y principal, y tiene por anejo al pueblo de la Fuen-Santa, á dos leg. de dist., sobre cuya separacion pende espediente canónico ante el tribunal especial de las órdenes militares. Dicho templo está edificado en la ant. v. ó fort. por el siglo XIII, al parecer, y restaurado en el siglo XV. Consta de 3 naves de bastante elevacion, sostenidas por columnas dóricas estriadas, de silleria con bases áticas; el retablo mayor detras del cual se encuentra el camarin de Nuestra Sra. de la Villa, es de órden corintio y contiene algunas preciosidades, entre las que descuellan por la inteligencia en el desnudo y ropages, no menos que por la marcada espresion de las figuras, los relieves de madera que representan el nacimiento de Jesus y el paso de los azotes: los techos son artesonados de enmaderamiento, y distribuidos por los muros hay varios cuadros de mérito, asi como lo es el busto de San Raimundo de Fitero, que se halla en la capilla del mismo nombre, las alhajas y ropas son las mas necesarias para dar el culto con decoro, teniendo algunas de mucho mérito la imágen de Ntra. Sra. de la Villa, á la que se profesa una devocion particular. Su priorato es de los formados, siéndole anejo al titulo de Sta. Maria de la Villa el beneficio de San Benito del Collado, que existió en la c. de Motril, y cuyos bienes fueron vendidos con los demas pertenecientes al clero secular: dicho priorato es de término, y ademas de él lo sirven 2 curas tenientes y otros dependientes, correspondiendo el nombramiento del primero al consejo de las órdenes, y el de los demas á propuesta del párroco. La segunda parr. es la Real de Sta. Marta, obra que se cree ser del siglo XV, segun lo demuestran la bóveda que cubre el baptisterio y la que hay sobre el tabernáculo, enriquecidas con aristas, escudos reales, águilas, cruces de Calatrava etc. En el muro, frente á la entrada de dicho templo y cerca del ángulo superior, se encuentran sepultados los dos hermanos Carbajales, sentenciados por el rey Fernando IV de Castilla el *Emplazado*, á ser arrojados desde la cumbre de la enorme *Peña*, hallándose en la mencionada pared y a 2 varas sobre el pavimento del templo, una lápida incrustada en la misma, donde se lee

Año de 1310: por mandado del rey D. Fernando IV de Castilla, el Emplazado, fueron despeñados de esta peña Pedro y Juan Alfonso de Carbajal, hermanos, comendadores de Calatrava, y se sepultaron en este entierro. D. Luis de Godoy y el licenciado Quintanilla, caballeros del hábito, visitadores generales de este partido, mandaron renovarles esta memoria, año 1595.

No hay en esta igl. pintura ó cuadro que deba mencionarse, á escepcion del de Ntra. Sra. de Belen, colocado entre las dos puertas principales de la misma, el cual es de bastante mérito. Tiene comunicacion con este templo la capilla nombrada de Jesus, propia de los Sres. Escobedos, de moderna y bonita construccion, ejerciendo en ella dichos señores su inmediata proteccion y patronato, el nombramiento de capellanes y cuanto tiene relacion con su servicio. La parr. la sirve un prior y un cura teniente, con otros varios dependientes. La otra igl. dedicada á Sta. Ana y San Amador, comprende el anejo de Jamilena dist. 1 leg.: es la mas subalterna y de muy moderna construccion. Desde el 17 de julio de 1598, en que se bendijo la ermita, fabricada en el mismo ámbito que hoy ocupa la igl., estuvo dedicada al varon ilustre de su titulo, natural de esta v., el cual sufrió martirio el 30 de abril del año 855, bajo la tiranía de Mahomad, rey de Córdoba. En capitulo general celebrado en dicho tiempo por la órden de Calatrava, se mandó erigir en parr. dicha ermita con los dos titulos que hoy conserva, lo que hubo de tener efecto despues que fué perfeccionada dicha igl. con las obras necesarias el 23 de diciembre de 1733. Consta el templo de una sola nave, con su bóveda de yeso de cañon seguido, un presbiterio de buen aspecto, cuyo centro ocupa el altar mayor, con un sencillo tabernáculo imitando el mármol de mezcla, y sobre el que existe una cúpula regular sobre pechinas; su priorato, asi como el de Sta. Marta, es de ascenso, y regido por un cura rector, que como el de Sta. Maria de la Villa, se obtiene en concurso general ante el tribunal especial de las órdenes militares, debiéndose el nombramiento á S. M. como Gran Maestre de la órden. Las 3 referidas parr. corresponden á dicho consejo de las órdenes, y sus priores ó curas rectores han sido generalmente freires de la de Calatrava. Tiene Martos un vicario juez ecl. ordinario, que con los demas dependientes necesarios forma audiencia y goza de autoridad territorial en los asuntos contenciosos, correspondiéndole esclusivamente el nombramiento de todos los ministros y sirvientes de las parr. del territorio, escepto aquellos que se obtienen por rigorosa oposicion. Las rentas de dicho destino fueron bastante regulares en los últimos tiempos, por haberse unido al mismo el priorato formado de Sta. Maria de Valencia, con la encomienda titulada de Burriana, que le era aneja, cuyos productos unidos á los 400 ducados anuos que cobraba de la sacristia mayor del conv. de Calatrava, y á los derechos procesales, formaba un total de alguna consideracion. Estinguido el conv. de dicha órden que existió en la c. de Almagro, vendidos como de la nacion los bienes de la mencionada encomienda, y finalizados los espedientes de capellanias con la desamortizacion de las mismas, ha quedado reducido á un destino casi honorífico que se desempeña por un hijo del pueblo, freire de la repetida órden. Lo restante del clero está sometido á la jurisd. espiritual del diocesano, quien á la vez nombra un subdelegado que lo represente, y reside en la pobl. que nos ocupa.

Hay tambien 2 conv. de monjas, comunidad, una de madres Clarisas, fundado en 1409 por la abadesa Doña Francisca de Haro y otras dos compañeras, y para cuyas mejoras hubo de legar gran parte de sus bienes el racionero de la santa iglesia catedral de Jaen D. Fernando de Ortega, y otro de la Santisima Trinidad, redencion de cautivos, fundado en 10 de marzo de 1595, por la religiosa Doña Aldonza de Rivas. El suprimido de frailes Observantes de San Francisco de Asis, se fundó en 1573, existiendo aun su igl. que deberia destinarse á ayuda de parr., habiéndose demolido la casa que fue conv. Dicho templo es bastante espacioso, y tanto este como los pertenecientes á los conv. de monjas ya nombrados, constan de una sola nave, con su bóveda de yeso de cañon seguido, y en el altar mayor sus cúpulas sobre pechinas. Se encuentran ademas 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de Sta. Lucia, San Juan Bautista, San Miguel y San Bartolomé, y otra que se halla en el convento hospital de San Juan de Dios, establecimiento destinado al benéfico objeto de su creacion, administrado directamente por la Junta de Beneficencia, y al cargo en la direccion interior de un capellan dotado con los fondos del establecimiento, con habitacion en el mismo local, é inspeccionado por dicha junta. El cementerio se halla sit. extramuros de la pobl. hácia el S., construido en terreno bastante desigual, y sin capilla ni ornato de ninguna clase,

Término. Confina este por N. con Torredonjimeno y parte del de Porcuna; E. el de Jamilena y parte de los Villares; S. los de Valdepeñas de Jaen, Fuensanta y Castillo de Locubin, y O. con los de Santiago é Higuera de Calatrava. Su estension, aun cuando antiguamente avanzó, segun se asegura, á cerca de 13 1/2 leg. cuadradas, se ha reducido en la actualidad, tanto por las desmembraciones que se han hecho en algunos deslindes, cuanto por la separacion de la Fuen-Santa que le estaba agregada: constando por ello de solo 27,881 fan. de tierra en la forma siguiente: 16,857 fan. para siembra de cereales; 983 para semillas; 2,000 de encinar; 4,169 de pastos; 79 de viñedo; 81 huerta; 173 olivar de riego, y 3,539 olivar de secano: dentro de la circunferencia del térm. se hallan 216 casas de campo y 3 ermitas públicas en las posesiones de Motril y Casilla, propias de los Sres. Escobedos, y en la nombrada de Frailes, perteneciente á D. Juan de Dios Padilla, vec. de Granada. A cosa de una hora en direccion al S. de la v., hay 2 establecimientos de baños de aguas hidrosulfurosas, de propiedad particular ambos, aunque de distintos dueños. El primero tiene un edificio para los concurrentes que pasan á tomar los baños, con escasa comodidad; careciendo el segundo de esta circunstancia, si bien es verdad que existen 2 cas. inmediatos, desde los que sin grande incomodidad pueden los mismos aprovecharse: los dos son de unos mismos principios constitutivos y de iguales resultados fisicos, y segun el análisis verificado recientemente por su director provisional D. Manuel Maria de Luna, resulta:

Temperatura de lss aguas.		Sustancias solubles en el agua.	Idem insolubles.	idem gaseosas.
Fuerte.	Flojo.			
17º sobre cero se-segun el térmómetro de Reaumur.	16º id. id.	Sulfato de magnesia. Sulfato de alúmina. Sulfato de cal. Azufre.	Carbonato demagnesia Carbonato de cal. Carbonato de alúmina. Sílice y arcilla.	Gas hidrógeno sulfurodo. Acido carbónico libre. Acido carbónico combinado.

Dichas aguas corresponden, pues á la clase de hidrosulfurosas frias, siendo de un efecto admirable para las enfermedades cutáneas y para todas las análogas á estas: aquellas son cristalinas, despidiendo un olor desagradable semejante al de huevos podridos. El caudal de aguas del primer establecimiento escede en gran manera al segundo, el cual solo tiene un pequeño terreno cercado, dentro del que se encuentra el nacim ento y dos balsas como de una vara en cuadro ceda una de ellas: aquel se conoce por el *Flojo*, y tiene lugar el nacimiento de las aguas en medio del baño, destinado á las mujeres, del cual se surte inmediatamente el de los hombres que está contiguo: cada una de las balsas podrá contener unas 2 varas de long. por una cuarta de lat. y una de profundidad: la del nacimiento, conocido por el baño *Fuerte*, es de mas pequeñas dimensiones, y no hay en él separacion para los sexos como en el anterior. Su director, como queda indicado, es provisional, no gozando por lo mismo sueldo del gobierno, ni mas que el honorario que está prevenido dar á los bañistas por reglamentos vigente. Las habitaciones, que tienen precios fijos, lo son de 10 á 20 1/2 rs. diarios, exigiéndose 2 1/2 rs. diarios á cada uno de los concurrentes que residen en las habitaciones restantes que no tienen precio fijo. A muy corta dist. de la pobl. por entre N. y E. y en el sitio nombrado de la Dehesa, propia del señor conde de la Lisca, vecino de Andújar, hay dentro de una pequeña balsa un nacimiento de aguas de la clase de frias, las que si bien hasta ahora no se han analizado químicamente, tienen no obstante propiedad especial para curar toda clase de flujos sanguineos y otras enfermedades análogas. Por el lado del E. existen 3 nacimientos de aguas, denominados la *Fuente del Caño, la Maleza* y *la Torre de Don Garcia*, sirviendo estos dos últimos como de principales lavaderos en la pobl. Las aguas del primero corren hasta entrar en la misma por el sito nombrado Fuente de la Villa, desde el cual, y uniéndosele el sobrante de las aguas de esta, fertiliza varias huertas, da impulso á 1 molino de harina, y sigue su curso en direccion al O. hasta unirse al r. *Salado de Martos*, en el sitio conocido por el vado de Baena: las aguas de la *Maleza* tienen su origen en un punto bastate elevado de la sierra de la Grana, y descendiendo hasta el en que se encuentra el otro nacimiento de la Torre de Don Garcia, unidos ambos riegan desde luego una pequeña ribera de huertas, conocida por la de la *Puentezuela*, dando movimiento á 3 molinos harineros, y entra despues en el térm. de Torredonjimeno hasta el que se le runen otros nacimientos menos notables, forman el r. Salado de Arjona, aunque las aguas de todos escasean en el estío, en términos que los molinos á que dan movimiento, no pueden mover mas que en ciertas y determinadas épocas del invierno Ademas de dichos nacimientos corren por el térm. de esta v. los r. Salado de Martos y Viboras, como podrá verse en el art. de part. jud. donde se describen aquellos.

Terreno. Este es de tierra calma de secano y olivares, con muy poco regadio, con algunos montes, tales como el Viboras, y el cerro del Viento, poblados de encinas, charparros y monte bajo: de algunos años á esta parte la agricultura se ha desarrollado de una manera asombrosa, haciendose desmontes considerables en terrenos del comun y particulares, y reduciéndose á cultivo todo el monte nuevo conocido por Lope Alvarez, la sierra de la Grana, los Villares Alto y bajo y algunos otros: se han verificado en varios de ellos plantaciones de olivos, que con particularidad los de Monte Nuevo, serán con el tiempo del mayor mérito. Del mismo modo se han practicado rotura ciones grandes en la Encomienda nombrada de Víboras, que perteneció antiguamente á uno de los comendadores de la órden: esta se componia en su totalidad de 28 cortijos con 180 fan. de tierra cada uno, con mas las de Fedrisa, pudiéndose calcular en unas 6,000 cuerdas del marco de Avila, el total de que consta dicha encomienda.

Caminos y correos. Todos son de herradura y en el estado mas deplorable, comunicando con los pueblos circunvecinos. En el nuevo plan de carreteras se señala á esta v. como una de las pobl. porque cruzará la que dirija á Granada, y en nuestro concepto serán inmensas las ventajas que reportará esta pobl. si dicho plan se realiza, muy principalmente para la estraccion favorable de sus aceites, que hoy sufren repetidos descuentos y bajas por el mal estado de los caminos. Hay una estafeta de correos subalterna de la principal de Bailen, recibiéndose la correspondencia por balijero, los miércoles, viernes y domingos, y saliendo en iguales dias.

Producciones. Trigo, escaña, cebada, avena, habas, garbanzos, matalauva, guijas, yeros, albeijones y mucho aceite, y cria de ganado vacuno, cabrio y lanar.

Industria y comercio. La principal ind. de esta v. es la agricultura; hay sin embargo una fáb. de sombreros y varios telares de lienzos, algunas alfarerias y 46 molinos aceiteros, existentes dentro y fuera de la pobl.; hay tambien diferentes tiendas de comercio, de paños, de abaceria y de especeria, y se importan los art. de que carecen, esportándose los aceites y demas que les sobra.

Ferias y mercados. (V. el art. de part.).

Poblacion, riqueza y contr. (V. el cuadro sinóptico de part. jud.). El presupuesto municipal asciende á 102,543 rs., y se cubre con los prod. de los arbitrios municipales, con los de los terrenos de propios dados en colonia, y con un módico recargo sobre edificios, el preciso rigorosamente para satisfacer el costo de alumbrado y serenos

Historia. Todos convienen en que es Martos la ant. *Tucci*, nombrada por Ptolomeo, entre las c. Túrdulas, y asi lo acreditan las lápidas en esta v. descubiertas. Con relacion á este nombre, unos han congeturado derivasre de verbo *tycto*, cuyo participio *tycceis*, que esplica *la que pare* es alusivo á *Tucci*, y *Amartos*, si fue interpretado *Tucci la Madre* y vino á decirse *civitas Matros* para luego parar en *Martos*. Otros han pensado que se la daria este nombre de *Martos* en razon del culto que en su antigüedad tributaria á Marte. Hay quien dice aun que la voz *Tucci* es hebrea y significa *la mitad de mi, yo partido por medio*. Y hay tambien quien supone habérsela llamado *Martos*, con motivo de haber sido ganada á los moros en el dia de Sta. Marta. Todo esto es fatigar la imaginacion, adquiriéndose solo el impaciente disgusto que tales secretos del tiempo dejan al curioso que en vano se afana por hallar un térm. satisfactorio y de descanso. Es preciso contentarse con el resultado que dan investigaciones sostenidas por antecedente mas positivos, sin lanzarse á puntualizar lo perteneciente á épocas ya para siempre desconocipas. *Tucci* debio pertenecer á la pobl. de la mas remota antigüedad Túrdula. De muy ant. vino á figurar en la historia. Apiano Alejandrino refiere en sus Ibéricas, que, teniéndola guarnecida Viriato con sus tropas, Fabio Máximo Emiliano ó Servillado, se dirijió desde la Lusitania á ponerla sitio, y habiéndola tomado á fuerza, mandó cortar la cabeza á 500 prisioneros, é hizo morir del modo mas bárbaro á los demas en numero de 10.000, y saqueó la c. En tiempo de Augusto, estando en España, entre otras legiones, la *décima frentense*, pue era *Gémina* ó *Gemella*, de ella se sacaron soldados para avecindarlos en *Tucci* y elevarla á colonia; por lo que se han hallado muchas inscripciones con los dictados de *Augusta Gemella*, que pueden verse en la España Sagrada tomo XII, pág. 346 y en la apreciable coleccion de Masdeu tomo VI. Por lo mismo la llamó Apiano colonia Gemella. Plinio nos da mas circunstanciada noticia, diciéndonos que era colonia inmune ó libre de tributos ordinarios; que pertenecia al conv. jurídico astijiteano, y que se apellidaba *Augusta Gemella*. Por todo esto resulta la grande importancia de que gozó esta pobl. bajo la dominacion romana. Las muchas antigüedades que de aquella época se han descubierto en Martos, prueban lo mismo. No decayó su lustre en en tiempo de los godos; antes por lo contrario, como era c. insigne en lo civil, vino á serlo tambien en lo ecl.; pues fue elevada á la dignidad de silla ep. Siguiendo la suerte comun del

país, vino á poder de los musulmanes; en tiempo de estos ya se llamaba Martos, como se ve en la historia de su dominacion, escrita por D. José Antonio Conde, lo que contradice á quienes dijeron datar de su reconquista este nombre. Suena Martos en los trastornos que por largos años agitaron los estados musulmanes: Ebn Abed de Sevilla se apoderó de esta fortaleza por los años de 1081, arrebatándola al emir de Córdoba.

El rey D. Fernando III ganó á Martos en el año 1225, y la dió á los caballeros de Calatrava, quienes, desde esta fortaleza, frontera á los moros, corrian sus tierras. Este santo rey recibió en Martos, año 1226, al moro de Baeza que con 3,000 de á caballo y 20,000 infantes, pasó á verle y contratar liga con él. En 1238 Mahomed Ben Alhamar, que habia sido alzado rey en Arjona, cercó á Martos y hubiera caido en su poder á no haberla socorrido D. Tello Alfonso de Meneses y otro esforzado caballero de Toledo, llamado D. Diego Perez de Vargas. Volvieron sobre ella los moros en 1241, el rey D. Fernando envió en su socorro al infante D. Alonso, su hermano, y al maestre de Calatrava, pero antes de su llegada se retiraron los sitiadores. En Martos fueron presos y sentenciados á muerte los hermanos D. Pedro y D. Juan de Carbajal, cuya ejecucion tanto ha sonado en la historia de España, por aquel incidente casual ó hecho á mano, de haber emplazado estos, antes de ser despeñados, al rey para ante en Dios el breve término de 30 dias, y haber muerto este rey en el mismo dia para que estaba aplazado. En 1319, el rey Ismael cercó á Martos, y á pesar de que sus vec. hicieron todo lo posible por defenderse, la tomó por fuerza y la destruyó, salvándose solo los que se pudieron defender, fortificados en la peña que aquel no pudo tomar: 3 dias despues regresó muy ufano á Granada y no tardó en ser reparada la pobl.

El escudo de armas de Martos, cuartelado, ostenta en el superior á la der. una cruz de Calatrava y á la izq. un cast. sobre la peña: en el inferior á la der. un acetre con hisopo y en la izq. un dragon.

Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, deben citarse D. Francisco Valenzuela Pescador, fiscal del consejo de Indias y comentador de los últimos 3 libros de nuestro código; D. Fernando Francisco Escovedo, caballero del hábito de San Juan, gran prior de Castilla y Leon, grande de España etc.; D. Fernando Escobedo, general de artilleria; Don Diego Escovedo, caballero del hábito de San Juan y teniente general; D. Felipe Cárlos Escovedo, caballero del hábito de S. Juan, y D. Diego Escovedo, caballero del hábito de Santiago.

MARTOS: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 10 villas y algunos cotos y cortijos, con igual número de ayunt., cuya pobl., riqueza y contr., así como las dist. entre sí, y á la cap., aud. terr. y á la corte, se espresan en los estados que siguen.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyent.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Escañuela.	JAEN.	70	252	57	»	57	49	1	1	2	1	4	1	1	3	2	3	1	»	11	0'6	39041	5356	12923	57320	14150	202 2	56 4	24'69
Fuen-Santa (*).		»	»	200	3	203	188	1	1	6	1	6	12	20	12	9	4	6	2	65	3'2	»	»	»	»	»	»	»	»
Higuera de Calatrava.		153	618	112	1	113	104	1	1	4	1	5	5	7	5	19	5	1	3	45	1'4	74646	15518	8275	98439	34065	222 21	55 4	34'61
Jamilena.		376	1427	207	»	207	197	1	1	6	1	6	25	19	10	8	5	2	2	71	3'3	52252	18719	11516	82487	27529	73 7	19 10	33'37
Martos.		3044	11092	845	22	867	788	1	2	11	1	9	98	107	99	74	43	37	16	474	22'4	733847	219648	116634	1070099	380900	125 4	34 11	35'60
Porcuna.		1417	5262	539	5	544	508	1	1	8	1	7	83	59	51	45	24	15	19	296	12'1	446428	122056	89650	658134	250276	176 21	47 19	38'03
Santiago de Calatrava.		274	1014	176	»	176	171	1	1	6	1	6	12	8	13	15	5	6	1	60	2'5	103702	48932	13425	136059	48773	178 »	48 3	35'85
Torre Don Jimeno		1634	5787	579	»	579	539	1	2	11	1	9	66	63	58	56	28	46	33	350	13'7	362161	132165	141225	635551	223659	136 29	38 22	35'19
Valdepeñas.		993	4209	420	2	422	399	1	1	8	1	7	58	59	46	38	26	15	11	253	9'8	241448	43570	103650	388668	114835	115 22	27 9	29'55
Villar Don Pardo.		193	645	128	»	128	124	1	1	6	1	6	9	6	7	4	4	6	4	40	1'5	33708	11377	5571	50656	25098	130 »	38 30	49'55
Totales.		8154	30306	3263	33	3296	3067	10	12	68	10	65	369	349	304	270	147	135	91	1665	70'5	2087203	587341	502869	3177413	1119285	137 9	36 31	35'23

(*) La pobl. de este ayunt., así como su riqueza imp. y las contr. que paga, estan unidas con las de Martos.

NOTA. En las contr. se incluye la de *culto y clero* por rs. vn 170,626 que le corresponden, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imponible, lo que la hace salir á razon de 20 rs. 31 mrs. por vec. y 5 rs. 21 mrs. por habitante.

	MARTOS.	Escañuela.	Fuen-Santa.	Higuera de Calatrava.	Jamilena.	Porcuna.	Santiago de Calatrava.	Torre-Don Jimeno.	Valdepeñas.	Villar D. Pardo.	Jaen, cap. de prov. y dióc.	Granada, aud. terr. y c. g.
Escañuela.	3											
Fuen-Santa.	1 1/2	4 1/2										
Higuera de Calatrava.	3	2	4 1/2									
Jamilena.	4	3	2 1/2	4								
Porcuna.	4	2	5 1/2	1	4							
Santiago de Calatrava.	3	2 1/2	4 1/2	1	4	1						
Torre-Don Jimeno.	1	2	2 1/2	3	4	3	3					
Valdepeñas.	3	6	1 1/2	6	3	7	6	4				
Villar D. Pardo.	2	1	3 1/2	2	2	2	3	1	5			
Jaen, cap. de prov. y dióc.	3	4	4 1/2	5	2	5	5	2	3	3		
Granada, aud. terr. y c. g.	14	17	13	46	15	16	15	15	11	16	15 1/2	
Madrid.	55	56	56 1/2	56	54	55	56	54	57	57	54	69 1/2

Situacion y clima. Está sit. en el estremo occidental de la prov., confinando por el N. con los térm. de Arjona y parte del de Lopera, en el part. de Andujar; E. con los de Torre del Campo y de los Villares, en el de Jaen; S. con los de Castillo Locubin y parte del de Alcaudete, en el de Alcalá la Real, y O. con los de Cañete de las Torres y Baena (prov. de Córdoba), en el part. de Bujalance el primero, y el otro en el de su nombre, abrazando una estension de unas 7 leg. de N. á S. y 5 1/2 de E. á O. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el S. y el SE., esperimentándose en algunas temporadas el E., llamado *Solano*, perjudicialísimo á los habitantes y á toda clase de plantas. El estado atmosférico que generalmente se goza en el part. es despejado y puro, y el clima templado en los pueblos de Torre Don Jimeno, Villar Don Pardo, Escañuela, Porcuna, Higuera y Santiago de Calatrava; sintiéndose con alguna mas intensidad el frio en Jamilena, Martos y Fuen-Santa, y con mayor aun en Vadepeñas de Jaen, por las fuertes nevadas que son muy frecuentes en dicha poblacion.

Territorio. Las principales montañas y sierras que se encuentran en la circunferencia del part. y que cubren desde el punto N. hasta cerca del O., son el cerro denominado Pecho de la Fuente Mayor, á espaldas de la pobl. de Jamilena, siguiéndole inmediatamente y en su direccion á E. los nombrados del *Espartal*, *Peñablanquilla* algunos otros menos notables, divididos por la gran sierra de la *Grana*, sit. en térm. de Martos por la cañada conocida con el nombre de Guadalete: esta sierra se halla separada del cerro nombrado del *Viento*, que le subsigue en la misma direccion por el arroyo *Liche*, colindando estos terrenos con el térm. de los Villares. Siguen hácia el S. de la cap. del part. los cerros de Peña de Carchena y del Lanchar, y el denominado de la Umbria-Fuente, á la posesion conocida por el Despeñadero, térm. de la Fuente-Santa: continúa la sima de Doña Melchora, en la que se encuentra el mojon divisorio de los part. de Jaen con el del que describimos, y mas adelante estan los están los grandes cerros, nombrados *llano del Mentidoro, la Montesina y el Parrizoso*, térm. de Valdepeñas; prosiguen los de *Puerto, Portillo y Cuello del Buitre*, lindantes con térm. del Campillo de Arenas, del que lo separa el r. del mismo nombre, y luego los puertos de la Cavañuela y del Robledillo, los cerros del Paderon y del Trigo, la sierra del mismo nombre y las Malezas, lindantes todos ellos con térm. de Noalejo. Despues se encuentran el Puerto de Espinar, los cerros de Cueva, la Lledra y de San Macario, y los collados de la Cirolailla y de Frailes, lindantes todos ellos con térm. de la pobl. que lleva el último nombre siguen el cerro de la Cañada de la Toba, el Portillo de la Huesa y el cerro del Marroquin, que confrontan con térm. de Alcalá la Real, encontrandose inmediatamente el puerto de Locubin, que linda con el térm. del castillo de igual nombre, y el cerro de la Moronica, que comprende tierras del castillo de Valdepeñas de Jaen y de Martos. Ya en el punto S. se encuentra la sierra Grande y el cerro del Molino, separado del Villar Bajo por el arroyo de la Mezquita, la cueva del Toscon, y el cerro llamado Caracolera de Víboras, á cuya espalda se halla la elevada sierra denominada Aillo, térm. de Alcaudete. Casi toda la parte del O. está cubierta por las grandes sierras de Priego y Cabra, siguendo con poca intermision la cordillera formada por las de *Sierra Morena*, que en su mayor estension existe en el part. de Andújar. La mayor parte de dichos cerros están cubiertos de monte bajo y alto, sirviendo este para leña, carboneo, y dar pasto al ganado de cerda y aguas para el ganado cabrio. Los grandes desmontes y descuajos hechos en estos últimos tiempos, han reducido considerablemente el número de bosques y de espesos quejigares y encinares que existian segun la tradicion que se conserva; apareciendo hoy diseminados estos últimos, en gran parte, en las tierras de labor: las únicas yerbas medicinales que se conservan en las indicadas sierras y cerros, son la salvia, la grama y el romero, pero todas ellas con bastante abundancia.

Calidad y circunstancias del terreno. La naturaleza y calidad del terreno, varia notablemente en los pueblos de este part. En los de Porcuna, Santiago é Higuera de Calatrava que ocupan todo el lado de O., hay fértiles campiñas y muy á propósito para pan sembrar; algo menos productivas son las tierras de Villar Don Pardo y Escañuela hácia el N.; siendo tambien fértiles, aunque no en la generalidad, las de Torre Don Jimeno, Jamilena, Martos y Fuen Santa, con particularidad los ruedos de los tres primeros pueblos: en el 1.º y 2 últimos se ven grandes y hermosos pagos de olivas por ser esta la planta que con preferencia se cultiva, y en que casi consiste la verdadera riqueza del pais. El térm. de Valdepeñas de Jaen es sumamente quebrado y áspero, siendo sus prod. demasiado cortas; sin embargo, abunda en carrascales y encinares sobre los demas pueblos del part., asi como en álamos y algunas nogueras, únicos árboles maderables que en todo el se conocen, sirviendo tambien para el combustible las ramas de olivos que se sacan en las podas ó cortas, y el madroño, quejigo y otros árboles de igual clase, que existen en los terrenos que no se cultivan, aun cuando muy reducidos en la actualidad.

Rios. Cuatro son los rios que tienen su nacimiento dentro de este part. denominados, Salado de Arjona, Salado de Martos, Virgen y Víboras. El 1.º se forma de los nacimientos las de la Maleza y Torre Don Garcia, en el térm, de Martos, y de las aguas de la fuente de Mayor Jamilena, que se reunen poco antes de llegar á Torre Don Jimeno, y casi en las mismas paredes de la ermita de los Stos. Mártires, San Cosme y San Damian, patronos de dicha villa. Antes de verificarse la reunion espresada, riegan las de la Maleza y Torre de Don Garcia, varias huertas y olivares, conocidos con los mismos nombres y el de la Puentezuela, encontrándose en su curso 4 molinos harineros, los 3 primeros en térm. de Martos, y el llamado del Cubo en el de Torre Don Jimeno, á los que dan impulso durante el invierno, única temporada que dichos artefactos mueleu, por la disminucion considerable que sufre el caudal de aguas durante el estío. Las de la fuente Mayor se aprovechan desde su origen en el riego de pequeñas huertas y tierras de pan sembrar y en el movimiento de un momolino harinero, construido recientemente en las inmediaciones del camino de ruedas, que conduce desde la cap. del part. á la de la prov., dista como medio cuarto de leg. de Jamilena: unidas como dijimos anteriormente estas aguas,

corre con direccion al N. impulsando en las mismas paredes de Torre Don Jimeno tres molinos harineros y mas adelante otros dos, conocido el uno con el nombre de las Peñas de la Canaleja y el otro con el de Puente de Villar D. Pardo, por térm. de cuya v. pasa, y el de la de Escañuela, saliendo de este partido y entrando en el de Andújar, dentro del cual y en el térm. de Marmolejo deposita sus agnas en el Guadalquivir, en el puente mismo que existe sobre dicho r. y que lleva el nombre de la espresada pobl. El otro r. llamado Salado de Martos, nace á una leg. de dist. hácia el S. de la cap. del part., no aprovechándose sus aguas mas que para dar movimiento á un molino harinero de 2 piedras, existente en la cortijada de Sandinez, térm. de Torre D. Jimeno, y para otros dos en el de Porcuna, como á un cuarto de leg. de dist. de dicha pobl., siendo en todo su curso muy útiles dichas aguas para los ganados, lo cual contribuye al buen gusto y salubridad de las carnes, y sin que aquellas se apliquen á otros usos: corre desde su nacimiento con direccion al O. pasándose por un pequeño puente de piedras sit. en el camino de los Molinos que conduce á Alcalá la Real, y continuando por el Vado de Baena punto en que se le incorpora el arroyo llamado Fuente de la Villa, dirigiéndose al térm. de Higuera de Calatrava, por cuyas inmediaciones pasa incorporado ya al arroyo de la Salina, nombrado de San José térm. de Torre Don Jimeno; prosigue al de Porcuna donde toma el nombre de Salado de Porcuna y llega hasta tocar en el de Lopera, en que sale de este part. entrando en el de Andújar y desembocando en el r. Guadalquivir á las inmediaciones de la Aldea del Rio. El de la Virgen baja de la parte de la Fuen Santa, y es nombrado así por deber su mayor caudal de aguas á los nacimientos que hay próximos al santuario de la imágen, que lleva el mismo título que la pobl.. y á la que bajan casi por los muros de su igl. de la fuente de los Hornos y arroyo del Despeñadero, de cuyo total resulta el enunciado r.: este se sangra por medio de un caz en las inmediaciones de la igl. de Ntra. Sra. de la Fuen Santa, dándose impulso con las aguas que se le desmembran, á 14 molinos harineros de una piedra, sit. el 1.º á poco mas de un tiro de bala de dist. de la pobl. nombrado el Alto. Fertiliza ademas una hermosa ribera de huertas que siguen el curso de dicho cáuce, y algunos olivares á cuyo efecto estan destinados los sábados y domingos para los riegos. Por bajo de uno de los artefactos de aquel género llamo del Arroyo, se unen á el Cáz los derrames del r. que no se le agregaron en su principio y otros pequeños manantiales que bajan de las sierras contiguas, entrando todos reunidos en el molino de la Noguera, y continuando á los demas que existen en el sitio conocido por el Baornillo; por bajo de los cuales y en el vado de Matarratas, se une con el r. Grande llamado de Víboras al entrar por el cortijo de la Manga, en la de este nombre. El r. Víboras nace en térm. de la villa de Valdepeñas de Jaen, donde se le conoce con el nombre de r. Susana, formándose de varios grandes nacimientos que sucesivamente van desaguando en el mismo, y que se conocen con los nombres de Puente de Montero, de los Chorros, de Charcales y del Papel, con otros varios mas notables que seria difuso describir: da impulso en las mismas paredes de aquella pobl., á tres molinos harineros, conocidos por los de Gamboa, por bajo de los cuales se pasa por un pequeño puente de piedra; riega varias huertas y vegas en la travesía que corre dentro de este partido que sera de 2 leg. y 1/2 hasta que se introduce en térm. de Alcaudete part. de Alcalá la Real, por bajo del vado de Jaen, utilizándose antes sus aguas en un molino harinero de cuatro piedras, llamado Nuevo, bajo el cual se une con el r. Virgen como dijimos anteriormente. En las inmediaciones del sitio de la Morénica, dentro del térm. de la v. de Martos, hay construidos otros dos molinos harineros, que ectualmente se encuentran parados y á los que deberia dar impulso el r. que describimos. El dictado de Viboras lo adquiere dicho r. luego que entra en la encomienda de este nombre, y por las inmediaciones del cortijo de la Manga.

Fuentes. Las fuentes de agua potable de mayor nota que hay en este part. son las nombradas de Martin-gordo en Torre D. Jimeno; la Mayor de Jamilena; las de la Taza, Fuente de la Villa y Fuente Nueva, en Martos; la de los Borrachos y de la Negra, en Fuen Santa; las de los Chorros y el Papel, en Valdepeñas de Jaen; no habiendo otras aguas medicinales en el part., mas que la Ediondas y de la Dehesa del Alamo en el térm. de Martos, cuyas propiedades y género de dolencias á que se aplican con mejor éxito, puede verse en el art. de la cap. del part. Existen dentro del part. varios nacimientos y pequeños manantiales de aguas salinosas, notables dos de ellos por su abundancia, los cuales se hallan administrados por el Gobierno. El 1.º es la salina nombrada de San José, sit. en térm. de Torre D. Jimeno, del que dista asi como de Martos 1/2 leg., sirviendo de division á ambos térm. el arroyo conocido por de la Salina. El nacimiento de la aguas tiene lugar al pie de un pequeño cerro, desde donde van aquellas á depositarse en una gran balsa, llamada el Calentador; de esta balsa se surten á su debido tiempo las pozas que en número de unas 200 le estan contiguas, y en las que por un quinquenio se elaboran sobre 4,000 fan. de sal. Próxima á dichas pozas, hay una pequeña casa destinada para los guardas, y al lado opuesto, con direccion á Martos, el edificio para el administrador y demas dependientes, encontrándose en el piso bajo de él el almacen donde se custodia la sal mientras no se distribuye á los alfolíes respectivos. La otra fáb. de este género es la llamada de la Orden en el térm. de Porcuna, y como á una leg. de dist. de la cap. del part. El nacimiento se halla dentro de un pozo, de donde se saca el agua á brazo por los temporeros destinados á dicho trabajo, dirigiéndose á el Calentador que está contiguo y de este á unas 44 pozas donde se elabora la sal. Esta si bien mejor que la fabricada en la de San José, no se obtiene en tan gran cantidad como en aquella, puesto que segun las noticias que obran en nuestro poder, serán sus prod. en un quinquenio de unas 2,000 fan. Contiguo á el pozo existe un edificio destinado como el de de San José á habitacion de empleados y almacenes. A mas de estos notables nacimientos se encuentran varios otros manantiales pequeños, vigilados por los dependientes del resguardo, quienes cuidan á menudo de obstruirlas con el fin de que elaborándose sal, aunque en corta cantidad, ó sacándose agua, sufra desfalco una de las rentas públicas. Entre aquellos deben mencionarse los llamados de Pescolar y Villargordo en térm. de Porcuna; los de Cruz Chiquita, Arroyon Gordo, los Morenos, Matagallares, Los Llanos y Los Pozos Nuevos, en térm. de Santiago de Calatrava; los del Molinillo, Mirez y Cerro de Doña Juana, en el de la Higuera de Calatrava; los del Barranco, Saltillo, Mansegoso, Ventilla de Lope Alvarez, y el de la pasada del Salado para el Villar Bajo en térm. de Martos; los de Mantente y el Villar Alto, en el de la Fuen Santa, y por último los de Vieja del Alto, la Viña, Pedro Gil, Cernícalo, Ayozares, Lantiscares, el Fraile, Cuerniga, Monton de la Tierra, Calvo y barranco del Hocino en térm. de Torre Don Jimeno.

Minas y canteras. Hasta ahora se ignora que existan en las sierras de que hemos hablado al hacerlo del territorio, minas de metales de cristalizaciones ó de otra cualquiera especie. Las canteras que únicamente se conocen son las sit. respectivamente en los térm. de Porcuna y Santiago de Calatrava, y la que se encuentra en el cerro del Molar térm. de Martos, en la deh. de Cazolla, propia de los SS. Escovedos, todas ellas de asperon y no de gran consistencia, siendo mas abundantes las de los dos primeros puntos y de mayor vista la piedra que de ellas se estrae, si bien de menos solidez que la del Molar.

Caminos. Estos son todos de herradura y en el estado mas lamentable; habiéndose compuesto algunos trozos los vecinos de los pueblos respectivos, para evitar en los inviernos atolladeros y lodazares, que á no ser con grande riesgo obstruirian el paso. La antigua carretera que conducia desde Madrid á Granada, atravesando por Menjivar, Torre del Campo, y Martos, se ha inutilizado completamente, existiendo en un estado regular la primera leg. que hay desde Martos á Jaen, por haberla recompuesto el ayunt. del primer punto, ayudado en algun tanto por las municipalidades de Torre Don Jimeno y Jamilena; pero es de lamentar el que tan laudable empresa no haya podido proseguirse, atendidas ventajas considerables que con particularidad para la esportacion de aceites habia reportado al pais. Aprobado por el Gobierno de S. M. el proyecto de carretas de la prov. de Jaen, lo ha sido entre otras, la que viniendo de Andújar entrará en el partido por el térm. de Escañuela, uniéndose en Torre D. Jimeno á la que baja de Jaen, y pasando por Martos se dirige por Alcaudete, Alcalá la Real y Ventas de Puerto Lopez á la c. de Granada. Para subvenir á los gastos que dichas obras origi-

nen se paga en toda la prov. 1/2 real en a. de aceite; 2 por 100 en géneros coloniales; 1 real en a. de jabon blando; 2 rs. 12 mrs. en a. de vino; 8 rs. en id. de aguardiente; 8 mrs. en fan. de trigo é igual cantidad en fan. de cebada: no se ha dado principio á las obras en la fecha que escribimos este artículo.

Producciones. Las principales del partido son el trigo, aceite y cebada, hortalizas, frutas y legumbres; pudiendo calcularse el precio del trigo por un quinquenio en 30 rs. fan.; de 15 á 20 la cebada, y el aceite al mismo precio del trigo ó poco menos. El ganado que se cria en mas abundancia es el de cerda, si bien en los restantes se obtiene con algun esceso á las necesidades agrícolas, el asnal y vacuno, los cuales asi como el cabrio, lanar y caballar, se tendrian en mayor número, si no hubieran escaseado tanto los pastos con los desmontes y labores, segun sucedió en otros tiempos, particularmente con el ganado cabrío; hay tambien animales dañinos tales como lobos y zorras.

Industria y comercio. La agricultura es la ind. que se ejercita en el pais, á escepcion de una fáb. de sombreros que hay en Martos, y los telares de lienzos lisos en que se ocupan algunas mujeres; siendo tan reducido el jornal que sacan de su trabajo, que apenas llegará á 2 rs. Los de los hombres varian de 3 á 10 rs., esto es, los ocupados en la labranza y recolecciones: el comercio se reduce á la esportacion del trigo y el aceite, verificada por los arrieros de los pueblos del part. y por los de la costa de Málaga; importándose por estos los pescados y demas frutos exóticos: en la actualidad se da tambien salida á los aceites por los carreteros naturales de la Mancha que lo conducen á la corte.

Mercados. Los que se celebran en este partido son: el que tiene lugar en su cap. los dias 24, 25 y 26 de agosto de cada año y el que se celebra anualmente el dia de San Miguel en la v. de Torre Don Jimeno. El del primer punto es concurridísimo, debido en parte á la abundancia de aguas y á la sola circunstancia de concluir en los dias á que precede la feria que se celebra en Jaen. En él abundan con particularidad el ganado de cerda y vacuno, si bien el asnal y mular ha concurrido en gran porcion tambien en los años últimos. Las ventas ó trueques de dichos ganados, constituyen el único tráfico ó especulacion de dicho mercado, satisfaciéndose algunas otras necesidades y objetos de lujo en las platerias, tiendas de ropas y demas, que aunque en corto número han concurrido en los años anteriores. El mercado de Torre Don Jimeno dura un solo dia, y apenas se hacen en él otras ventas que de ganado de cerda, por ser este el que en mayor número se presenta.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 131, de los que resultaron absueltos de la instancia 8; libremente 7; penados presentes 108; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 4: de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad; 88 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 127 eran hombres y 4 mujeres; 58 solteros y 67 casados; 26 sabian leer, 26 leer y escribir y 79 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 123 artes mecánicas: de 9 de los acusados no consta la edad, y de 6 el estado ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 70 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehendidas como cuerpo de delito 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 24 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 1 cuyo nombre no se espresa.

MARTUL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Villanueva de *Oscos* (V.). pobl.: 12 vec., y 62 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Martul* (V.). pobl.: 18 vec., 91 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Santiago de *Castroncelos* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon, y felig. de San Pedro de *Lamaiglesia* (V.). pobl.: 7 vec., 36 almas.

MARTUL (San Pedro de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero del Rey (1/4). sit. en parte desigual, con buena ventilacion y clima frio, pero sano: cuenta 25 casas de pocas comodidades que constituyen los l. de Cartel y Martul: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Ciprian de Aspai, su curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con el r. Ladra y San Martin de Caboi; por E. con el r. Miño, San Pedro Felix de Robra y San Martin de Guillar; por S. con San Juan de Parada, y por O. con el citado anejo; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.: hay varios manantiales de buena agua y una fuente con caños en el espresado l. de Martul; pasa por el N., lamiendo sus térm. de O. á E. el indicado r. Ladra, el cual se une con el Miño; y por el E. haciendo límites, en la direccion de N. á S. corre el mencionado Miño; en ambos r. se encuentran barcas de paso: por la parte del O. á E., hay un arroyo llamado Cal del Rey, que baja de Aspai y se une al Ladra, despues de cruzarle un puente de piedra junto á Maúnfe. El terreno es granítico y áspero en el alto y ameno en los bajos; tiene bastante estension de montes, y el mas notable es el de Acebedo, pero todos de mala calidad: hay sotos de castaños y robles bastante frondosos, muchas dehesas de pasto de propiedad particular hácia las encañadas de los r., y prados de buena calidad. Los caminos vecinales y malos, y el correo se reciben de Lugo. prod.: centeno, patatas, maiz, avena, trigo, cebada, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno y lanar cabrío y caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo, y se pescan truchas, anguilas y peces. ind.: la agrícola, un batan en el arroyo de Cal de Rey y cuatro molinos harineros. El comercio consiste en la venta de algun ganado, y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo y feria de Gayoso pobl.: 25 vec., 130 alm. contr.: con su ayunt. (V).

MARTULO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Morás* (V.).

MARUBAY: venta, cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Cuartango, térm. de *Catadiano*; está en el camino de la Rioja á Vizcaya, y á la orilla y cerca del puente sobre el r. *Bayas*.

MARUGAN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3 1/4), audiencia terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una estensa llanura y á la márgen der. de un abundante arroyo, le combaten todos los vientos, en particular los de N. y NO; su clima es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 63 casas de inferior construccion; distribuidas en una calle que atraviesa la poblacion de S. á N., y varias callejuelas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un pósito real con escaso capital, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 660 rs., una posada ó meson, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un párroco, cuya plaza provee el prior del Escorial: hay una ermita, la Soledad, que sirve para capilla del campo santo: á la salida del pueblo se encuentran varias filas de álamos pequeños, y los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el térm.: este confina N. Marazoleja y San Garcia; E Juarros; S. Monterrubio, y O. Villacastin: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un desp. (Bernuy de Pairaces), sit. en una dilatada, hermosa y fértil llanura; existe aun en la igl. una casa granja, y una huerta de hortaliza, un pequeño monte al SE. de encinas y chaparrales, varios prados de secano, uno de regadió de bastante estension, y 1,800 obradas de sembradura, de las cuales 1,200 son de segunda calidad y 600 de tercera: ademas comprende el térm. redondo llamado de Muñomer, que se compone de 1,700 obradas de tierra de infima calidad, de pastos, montes y pinares: pasa muy inmediato al pueblo el arroyo ya citado que le baña de O. á N., es perenne y de abundantes y buenas aguas: el terreno aunque arenoso, es en parte bastante fértil. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el correo se recibe de Villacastin los domingos, miércoles y viernes. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, alguna miel, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, pesca de cangrejos. ind. y comercio: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos, é importacion de los art. de que se carece. pobl.: 63 vec., 201 alm. cap. imp.: 64,319 rs. contr.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el presupuesto municipal asciende á unos 3,500 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MARULANDA PRIMERO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARULANDA SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MARULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Lorenzo de *Arbol* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

MARURI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec., 17 almas.

MARURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/4), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Calahorra (30): SIT. en unas vegas bañadas por varios arroyos, y en las faldas y pie de los montes de Jata, Sustacha y otros, por donde se hallan esparcidos los 80 cas. que tiene, con sus 2 barrios de Ergoyen y Basteguia; el CLIMA es saludable y los vientos reinantes N. y O. Hay escuela de instruccion primaria para ambos sexos, concurrida por 40 niños y 16 niñas, y dotada con unos 1,000 rs. que se pagan de los fondos municipales y por retribuciones de los niños; igl. parr. (San Lorenzo), servida por 2 beneficiados, de patronato particular y un sacristan: una ermita dedicada á la Sta. Cruz, cementerio y 3 fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. el monte Jata; E. Meñaca; S. Gatica, y O. Plencia: dentro de su circunferencia hay varios montes de propiedad particular, poblados de robles, madroños y castaños. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le bañan los citados arroyos que desaguan en la ria de Butron ó Plencia: hay buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malísimos. El CORREO se recibe de Munguia. PROD.: trigo, maiz, vino chacolí, patatas, lino, habichuelas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y tordos; pesca de anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: una ferreria y 6 molinos harineros. POBL.: 83 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 205,264 rs. Tiene el 56° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 55 fogueras.

MARUZO: r. en la prov. de la Coruña, part. jud. de Ordenes; es afluente del Tambre (V. el art. de MESIA, ayunt.).

MARUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARVELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de San Salvador de *Penousiños* (V.).

MARZA: ald. en la prov. de Potevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MARZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toure y felig. de Santa Maria de *Turces* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MARZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marza* (V.). POBL.: 5 vec.: 24 almas.

MARZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Palas de Rey (1/2). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano: consta de los l. y cas. de Abieira, Bardallos, Grisulfe, Marzá, Mincia, Outeiro y Sujilde, que reunen 33 CASAS y cuentan con 8 buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Santiago de Lestedo, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con Sta. Maria de Tarrio ó térm. municipal de Monterroso; por S. con San Pedro de Villareda, y por O. con San Tirso de Palas de Rey: comprende una altura que conserva vestigios de ant. fortificacion y es conocida con el nombre de Castro de Marzá: varios son los arroyos que recorren este TERRENO, el cual es de mediana calidad y en lo general llano: los CAMINOS locales y de travesia se hallan en buen estado, y el CORREO se recibe en Puente-ferreira, tránsito de Santiago á Lugo. PROD.: centeno, maiz, habas, lino, patatas, berza gallega y buen pasto; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, cabrio y lanar, y se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, elaboracion de queso, tejidos de lino, lana y estopa, la granjeria y con especialidad la recria y venta de mulas y cerdos; tráfico de vino y algunos molinos harineros. POBL.: 33 vec., 205 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARZAGAN; pago dependiente del ayunt. de la c. de las Palmas, cab. del part. jud. y residencia del obispo (1 1/2 leg.), en la isla de la Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias (á 18 de Tenerife, Sta. Cruz de). SIT. á los 28 1/2 lat. set., y á una leg. del mar; ventilado por los aires de SO. y por las llamadas brisas, y es de CLIMA saludable. Tiene 220 CASAS y una ermita dedicada á Sta. Maria la Blanca. Como de la jurisd. de las Palmas no tiene térm. propio: el TERRENO arenisco y volcánico, es bastante montuoso y de inferior calidad; no habiendo mas que una pequeña parte dedicada al cultivo del viñedo, y á los olivos denominados de Tartago, y otra de pan llevar. Los CAMINOS dirigen á Telde, c. de las Palmas y á la Vega, en mal estado; el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cebada, centeno, aceite y vino; hay muy poca caza y carece de toda IND. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. En la época de la conquista de esta isla, Doramas, gefe de los guanches, se presentó ante el campamento de las tropas españolas, desafiando personalmente al que quisiese batirse con él; venció á 2 de estos, y fue herido despues por el general que las mandaba, efecto mas bien de la superioridad de las armas y caballo, que de la destreza y valor que este pudiese tener sobre aquel: antes de morir bañado en sangre, recibió el bautismo. Se halla sepultado al pie de la cuesta de Silva.

MARZALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de la Mota del Marqués (1). SIT. á la marg. der. del r. Hornija, en terreno llano, al terminar el valle de Torrelobaton, con cielo alegre y despejada atmósfero, goza de CLIMA sano: tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Gregorio), servida por un cura y un beneficiado, de nombramiento del diocesano, que debe recaer en hijos del pueblo. TÉRM.: confina con los de Vega de Valdetronco, Villalar, Pedrosa del Rey y la Mota el TERRENO hácia el O. es arenisco y flojo, y en las demas direcciones fuerte y de buena calidad; le fertiliza en parte el mencionado r. Hornija. CAMINOS: los de herradura que dirijen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á la Coruña. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres, de superior calidad. IND.: la agrícola, la arrieria y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de legumbres é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 62 vec., 253 alm. CAP. PROD.: 1.141,000 rs. IMP.: 114,100. CONTR.: 9,258.

MARZAN. l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la márg. der. del r. que baja de Montriondo y Fasgar; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces legas, y buenas aguas potables. Confina N. Arienza; E. Vega de id.; S. Cirujales, y O. Barrio de Puente. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna legumbre y buenos pastos: cria ganados de todas clases, caza de varios animales y alguna pesca. Hay montes de robles y otros arbustos. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR.: con el ayunt.

MARZAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Marzan* (V.). POBL.: 11 vec., 56 alm.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Foz* (V.). POBL.: 70 vec., 351 almas.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MARZAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Vedra* (V.).

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Bartolomé de *Villalpape* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria dn *Segan* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MARZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y

felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 4 vecinos, 12 almas.

MARZAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. á la der. del Ferreira el cual recoge las aguas que bañan el terr. de esta felig. CLIMA frio pero sano. Consta de las ald. y cas. de Marzan, Montecalbo, San Fiz do Ermo é Irije, que reunen 18 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de la de Sta. Maria de Carteire, del ayunt. de Palas de Rey: su térm. está comprendido en el de la ant. jurisd. á que daba nombre la matriz con quien confina al N. El TERRENO participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Puente-Ferreira. PROD.: centeno, patatas, maiz y algunas legumbres, cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda: hay caza, se pescan truchas pequeñas y la IND. se reduce á la agricultura y de ganado. POBL.: 20 vec., 121 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARZANA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la felig. de Marzana: fue fundada el año 910 por Ordoñez de Guevara en tiempo de Sancho Abarca.

MARZANA: felig. ó anteigl. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg), part. jud. de Durango (2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (26), ayunt. de *Axpé* y *Marzana*. SIT. al pie del monte Memaya, en la confluencia del arroyo de Besaide y el que baja de Elorrio al r. Nerva, disfruta de CLIMA saludable y no muy frio: tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Martin) fundada en 1550 por D. Pedro Velez de Marzana, por evitar las discordias que solia tener con la parr. de San Agustin de Echevarria; tiene 60 pies de long. y 31 de lat. con bóveda, 3 altares y sepultura del patrono, ademas de otras 5; y está servida por un cura de nombramiento del marqués de la Alameda como patrono, y amovible *ad nutum* del mismo. El TÉRM. confina N. Abadiano; E. Izurza y Axpé; S. los mismos, y O. Arrazola. El TERRENO es de buena calidad para cultivo; le bañan los espresados arroyos, y hay buenos montazgos. Los CAMINOS son locales. PROD.: maiz, trigo, habichuela y manzana; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y becadas, y alguna pesca. IND.: 2 molinos harineros y una ferreria. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

MARZANIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

MARZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de *Puenteambia* (V.). POBL.: 13 vec., 52 alm.

MARZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig de Sta. Maria de *Marzás* (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

MARZAS (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (3 1/2), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballedo (1). SIT. en la ant. jurisd. de Peroja, á la der. del r. Bubal y falda de los montes de Medela y Salgueiros, su CLIMA es frio y bastante sano, si bien se esperimentan fiebres y dolores de costado. Tiene 26 CASAS en los l. ó ald. de Marzas, Mato y Vales. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Martin de Villa Rubin (de la prov. y part. jud. de Orense), y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. y confina con las felig de San Salvador de Bubal, San Cristóbal de Souto y Sta. Eulalia de Bubal: le bañan algunos arroyos que tienen origen en las muchas y buenas fuentes de que disfruta. El TERRENO es de mediana calidad, hay varios sotos de castañares, y los indicados montes de la Medela y Salgueiros, estan cubiertos de tojo y carpaza asi como sus prados de buen pasto. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de un peaton. PROD.: maiz, patatas, centeno y habichuelas; ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola, molinos harineros, telares y la granjeria que hacen en los mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARZOA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Ordenes (1), y ayunt. de Oroso (1/2). SIT á la izq. del r. Samo afluyente del Tambre: CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Armada, Carballal, Castro, Cubelo, Grela, Iglesia y Recouso, que cuentan con 33 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el colegio del Santo Espíritu de la c. de Santiago. El TERM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina con los de San Martin de Gallegos, Santa. Maria de Barbeiros, Bean y Sta. Eulalia de Pereira; le baña el mencionado r, y el TERRENO aunque montañoso disfruta de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales enlanzan con el que desde Ordenes se dirige, cruzando esta felig., á Arzua y Mellid: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza de perdices, liebres y jabalies y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 33 vec., 166 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARRACOS: l. con alc. ped., agregado al ayunt. de Piedratajada, en la prov., y aud. terr. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4), dióc. de Huesca (5): SIT. en un pequeño llano á la der. del r. Gállego: le baten generalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 22 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio junto á la misma: los vec. se surten de las aguas del r. y de una balsa que hay al O. del pueblo. Tuvo ayunt. propio hasta el año 1845, cuyo TÉRM. confina por N. con los montes de Piedratajada; E. el r. Gállego; S. montes del Sr. Conde de Parsent, y O. con los térm. de las Pedrosas y Luna: su estension 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se comprende el monte general dicho de Marracos, vestido de matas bajas y algunas canteras de piedra, cal y yeso, aunque estas son las mas abundantes. El r. Gállego corre al S. en busca del Ebro. El TERRENO es árido y seco, de tierra blanca y alguna parte salitrosa. PROD.: trigo, cebada, avena y poco vino; hay caza de conejos, liebres y perdices. CAMINOS: uno que dirige de Cataluña á Navarra, y otro de Zaragoza á Murillo, en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Ejea por el balijero de Luna 2 veces á la semana. IND.: la agrícola: hay una tienda de abaceria. POBL.: 12 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 182,302 rs. IMP.: 16,600. CONTR.: 2,333.

MARRAGUEROCUA: caserio del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MARRAJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santa Maria de *Sillobre* (V.). POBL.: 10 vec., 31 almas.

MARRAJON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MARRAJON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MARRANAS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, term. de la Carlota.

MARRANDIEL: riach. de curso interrumpido en el verano: nace en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Palazuelo de Bedija, en el que le cruza un puente de piedra con un solo arco, sigue en direccion de Villafrechos y su desp. de Villalambrós, entre cuya jurisd. y la de Palazuelo, le atraviesa otro puente, y continuando su curso, baña sucesivamente los térm. de Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcia, por cuyo último punto pasa por debajo de un ponton de piedra, y desagua en el r. Sequillo: es el Marrandiel de triste nombradia en el pais; porque secándose enteramente en el estío á poco que aprieten los calores, en el invierno y tiempos de lluvias causa considerables estragos con sus desbordaciones, que son muy frecuentes por lo somero de su cauce.

MARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

RARRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

MARRATXI: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma, aud. terr. y c. g. de Baleares. SIT. á 1 1/2 leg. al NE. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 413 CASAS diseminadas, y forman 6 barrios, conocidos con los nombres de La Cabaneta, Portol, Pou de Coll, Marratxí, Son de Nebrt y el Plá de ne Teza: una igl. parr. (San Marcial), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, 1 vicario temporal y amovible, y 1 sacerdote ordenado á título de patrimonio adscristo al servicio de la igl., sin especial obligacion; el cementerio está contiguo al templo, que se halla aislado. El TÉRM. confina N. Buñola; E. Santa Maria; S. y O. Palma, se estiende 1 1/4 leg. de N. á

S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se comprenden varios predios rústicos, de los cuales hay 2 que tienen oratorios públicos, con misa en los dias de precepto. El TERRENO es de mediana calidad y de secano generalmente, aunque tiene una pequeña parte muy feraz y de regadío: le cruzan los arroyos de Coma Negra, de Esporlas y de Valldemosa: el 1.° de NE. á SO., el segundo de N. á S. y el tercero sirve de lim. entre los térm. del pueblo de su mismo nombre y el de la Palma: todos son de poca consideracion y apenas se utilizan sus aguas. El único camino que hay es la carretera general de Palma, de cuya cap. se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero los martes y viernes, y se despacha en iguales dias. PROD.: cereales, legumbres, aceite, vino, almendras, higos, pasas y algarrobas; cria ganado lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 10 fáb. de alfareria y 6 molinos de viento. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de efectos coloniales, ropas etc. POBL.: 370 vec., 1,636 alm. CAP. IMP.: 238,387. CONTR. en el año 1846, 43,760.

MARRON: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: se forma de los 3 r. de Ason, Carranza y Soba: baña las pobl. de Udalla, Ampuero y Marron: en este punto se incorpora con el agua salada de la ria de Santoña, desaguando en el Océano antes de bañar los térm. de las v. de Limpias, Colindres y Laredo; lleva en todas estaciones bastante caudal de agua; tiene un puente de piedra, inutilizado en la última lucha, y 2 barcas, una que llaman la del Hambre, y otra con su mismo nombre; cria salmones, truchas comunes y asalmonadas, y otros pescados.

MARRON: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el pueblo de Hoz de Marron.

MARRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Mamed de *Mañente* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MARRONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MARROZOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/4) y ayunt. de Conjo (1). SIT. entre 2 arroyos que reune el Arines, por la márg. izq.; su CLIMA es húmedo pero sano. Tiene 140 CASAS esparcidas, formando varios grupos ó pequeñas pobl. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de segundo ascenso y cuyo patronato corresponde al hospital de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Arines; al E. Sta. Maria de Lamas y San Verisimo de Sergude; al S. con San Julian de Sales, y por O. San Simon de Cacheira y San Cristóbal de Eijo: le bañan los indicados arroyos que corren al O. á encontrar al r. de Arines, que baja por esta parte y se incorpora al Ulla. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, participa de llanos fértiles: los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, legumbres y algunas frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agrícola y pecuaria, si bien tiene algunos telares y molinos. POBL.: 132 vec., 728 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MARRUA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

MARRUBE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARRUBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.

MARRUBE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del part. se dirige á Chantada; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen fiebres nerviosas y algunas pulmonias. Comprende los l. de Afonge, Castiñeiras, Devesa, Felon, Iglesia, Mendreira, Outeiro, Penela, Vigo, Vilameá, Vilar y Vilaseco, que reunen 38 CASAS y unas 12 fuentes de agua potable; la igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.; hay una ermita (San Juan Bautista en el l. de Alforje. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Vilatan y San Juan de Abuime; al E. Sta. Maria de Seteventos y San Salvador de Villasante; por S. Sta. Eulalia de Licin y Sta. Maria de Rosende, y por O. Sta. Cecilia de Frean: le bañan los r. de Saviñao y Celle, el primero nace en Abuime, y el segundo en Seteventos, pero ambos bajan á desembocar en el Miño. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: en la parte meridional se halla el monte de Navás, que carece de arbolado. El CAMINO de que hemos hecho mérito y el que desde Escairon se dirige á Saviñao, estan mal cuidados. El CORREO se recibe de Escairon tres veces por semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, maiz, patatas, lino, castañas, nabos, habas, garbanzos, otras legumbres y mucho pasto; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca. IND.: la agrícola, muchos telares y 3 molinos: esporta telas de lino y de lana. POBL.: 50 vec., 262 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARRUBIAL: arrabal en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcázar.

MARRUBIO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Castrillo: SIT. en una pendiente; le hermosean algun tanto los emparrados de que se hallan cubiertas todas sus calles; el CLIMA es frio pero sano, solo se padecen algunos reumas y pulmonias. Tiene unas 16 CASAS; igl. anejo de Odollo, dedicada á San Estéban, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. Castrillo; E. Saceda y Nogar; S. Encinedo y Castro-Hinojo, y ONO. la matriz. El TERRENO es peñascoso escepto una pequeña parte de vega, que fertilizan las aguas del Cabrera. Los CAMINOS son locales, si tal pueden llamarse unas veredas trazadas sobre pais escabroso: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y muchas nueces y castañas; cria ganados; caza de jabalíes, zorros y osos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR. con el ayunt.

MARRUBIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MARRUBIO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Trives (4), ayunt. de Monte de Ramo (1/2). SIT. á la falda set. de la sierra de San Mamed; la combaten principalmente los aires del N. y NE. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres y reumas. Tiene 70 CASAS distribuidas en las ald. de Cima de Vila, Corrainza, Baldarrigue, Lamelas, Outeiro, Pereira, Regueiro, San Payo y Reija; la igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Antonio y Ran Pelagio, esta en la ald. de San Payo, y la primera á 800 varas N. de la igl. Confina el TÉRM. N. Abeiedos; E. Sas del Monte; S. Paredes, y O. Monte de Ramo y Nogueira. El TERRENO es montuoso, de calidad sílico aluminosa: en diferentes puntos existen fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en la estafeta de Monte de Ramo. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, escelentes pastos y maderas; se cria gran cantidad de ganado vacuno, bastante mular, lanar y algun caballar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana: reduciendose las especulaciones comerciales á la compra y venta de ganado vacuno y mular. POBL.: 60 vec., 243 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MARRUCOCUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MARRUFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Francos* (V.). POBL: 8 vec., 41 alm.

MARRUNTEIRRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MARRUPE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (20), dióc. de Avila (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno montuoso; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen remitentes é intermitentes. Tiene 56 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 23: igl. parr. dedicada á San Bartolomé, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con el titulo de San Juan y la Soledad; se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, y 6 en las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Navamorcuende; E. Hinojosa; S. Cervera, y O. Segurilla, cuyos pueblos dist. de 1 á 2 leg. y comprende el desp. de *Marrupejo*, mucho monte poblado y 400 fan. de labor en terr. de mediana calidad: los CAMINOS vecinales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y legumbres, frutas, seda, lino, vino, aceite y bellota; se man-

tiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y de labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, se estraen los granos y frutos. POBL.: 27 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 81,367 rs IMP.: 2,344. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 0/0. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,098, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre por reparto vecinal.

MAS ó MANSO NICOLAU: una de las casas que fornan el caserio de Mata en la provincia y partido judicial de Gerona (V. MATA).

MAS (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

MAS (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Santa Margarita.

MASDACHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. y parr. de Tias SIT. sobre despojos volcánicos, que sin embargo de estar cubiertos de arena son bastante fértiles: se cria algun arbolado, viña y produce legumbres.

MASDANTOST: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida térm. jurisd. de *Castelldasens* (V.).

MAS DE ALIAGA: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Chelva* (V.).

MAS DE ARBONES ó MASARBONES: ald. en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16), ayunt. de Mas de Llorens (1/2): SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades que se padecen mas comunmente son de carácter inflamatorio. Tiene 20 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Bartolomé) aneja de la de Mas Llorens, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Rodoñá; E. su cap. de ayunt.; S. Bisbal, y O. Bonastre. El TERRENO es de secano y mala calidad; la parte montuosa está poblada de pinos y mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo, centeno, aceite, vino y legumbres; cria algun ganado de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: una fáb. de aguardiente en decadencia. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de efectos coloniales. POBL.: 15 vec., 106 alm. CAP. PROD.. 606,733. IMP.: 18,201.

MAS DE BONDIA: l. dependiente del distrito municipal de Montornes (1/2 hora), en la prov. de Lérida (10), partido jud de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (23), dióc. de Solsona (14): SIT. sobre una pequeña altura que la rodean montes de bastante elevacion, donde el CLIMA es sano y los vientos reinantes los del N. Consta de 20 CASAS, inclusas la de ayunt. y la denominada Carlanca, subdividida en varias, é igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Montornes, con cementerio detras del l., aunque muy inmediato á él. El TERM. confina por el N. con Granenella; E. Ameilla; S. Guimerá, y O. Verdú, y comprende dentro de su jurisd. las ruinas de un pueblo á medio 1/4 de leg. con direccion al S. que tenia el nombre de Mas de Bondía, del cual ya no se conserva una parte de la igl. El TERRENO es de buena calidad, montuoso y poblado de encinas, robles y pocos pinos: le baña un arroyo llamado *Riera*, que solo lleva agua en tiempo de lluvias, y va á incorporarse al r. Cervera: los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigiendo á Verdú, Guimerá, Ballfogona, Tárrega y Cervera, de cuyos dos últimos puntos recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y frutas; cria algun ganado lanar, vacuno y mular para la labranza, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: esportacion de los frutos del pais á los mercados de Tárrega y Cervera. POBL.. 8 vec, 34 alm. RIQUEZA IMP.: 28,431 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAS DE EREU: dos alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Meull*.

MAS DE EROLES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Adrall*.

MAS DE GUILLEN. cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *San Salvador de Toló*.

MAS DE MELONS: desp. y part. jud. de Lérida, térm jurisdiccional de *Castelldasens* (V.).

MAS DE PONTONS, vulgo MASPONTONS: cuadra en la provincia, aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. judicial de Villafranca de Panadés (2 1/2), ayunt. de Pontons (1/2). Consta solo de un gran edificio cuadrado, de bastante altura, con una torrecilla en cada ángulo, y contigua una capilla dedicada á San Miguel. Se halla SIT. á la falda de un monte, rodeado de otros poblados de bosques de pinos y encinas. El TERRENO es fértil, abundante en aguas, y PROD. trigo y legumbres. POBL.: 7 vec., 58 almas. CAP.: PROD.: 226,799 reales. IMP.: 5,670.

MAS DE TONI: casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. del pueblo de Timó, la cual da nombre á un pequeño arroyo que pasa á la inmediacion del mismo pueblo, cuyos confines por el N. son Mumpalau; E. Brianso; S. Pedro dels Arguell, y O. Cervera.

MAS DEL ABAD: ald. ó masía en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona, forma ayunt. con Vilaseca de cuyo pueblo depende en todo. POBL.: un vec., 6 alm. CAP. PROD.. 436,550 rs. IMP.: 13,096.

MAS DEL ANTORT: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castelldasens* (V.).

MAS DEL BISBE: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona, agregado á la v. de Cambrils, de la cual depende en todo. POBL.: un vec., 6 alm. CAP. PROD: 276,250 rs. IMP. 8,287.

MAS DEL COLLADO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises* (V.).

MAS DEL LABRADOR: l. con ayunt. en la rov. de Teruel (37 leg.), part. jud. de Alcañices (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19 1/2), c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. en terreno algo desigual; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, llanas y bien empedradas; tiene una fuente de cuyas aguas se proveen los vec.; igl. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, que la sirve un teniente que depende del curato de Valdetormo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM por el N. con los de Mazahon y Valdealgolfa; E. Valdeltormo; S. el anterior pueblo y la Fresneda, y O. Valjunquera; corre parte del mismo r. Matarraña que nada ofrece de notable. El TERRENO es muy desigual en su mayor parte y casi todo de secano. CAMINOS: son de herradura y comunican con los pueblos limítrofes. CORREO: se busca la correspondencia en Valjunquera una vez en la semana. PROD.: aceite en cantidad considerable, algun trigo, cebada, vino y semillas. IND.: la agrícola, un molino de aceite y algunos telares de lino. POBL.: 17 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP. 21,482 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal.

MAS DEL OLMO: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Ademúz*. SIT. á la dist. de tres horas al E. del mismo, y tiene una igl. parr. (Santa Bárbara) aneja de la de Ademúz, y servida por un vicario de entrada y patronato real. Su TERRENO, PROD. y POBL. con *Ademúz* (V.).

MAS DEL RINCON: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises* (V.).

MAS DE LA CUEVA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de *Manises* (V.).

MAS DE LA OBRA: ald. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls, aud. terr. y c. g. de Barcelona, forma ayunt. con Vilallonga, de cuyo pueblo depende en todo. POBL.: 3 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 208,416 rs. IMP.: 6,252

MAS DE LAS MATAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (28 horas), part. jud. de Castellote (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (28), c. g. de Aragon. Se halla SIT. en la márg. izq. del r. *Guadalope*, en medio de una llanura rodeada de altas montañas, con un hermoso viñedo á la parte del E., en cuya direccion tiene una bonita huerta: goza de libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 250 CASAS de dos pisos, capaces, cómodas y con buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son regulares con dos plazas, una la de la igl., cuadrada y bien empedrada, y la otra en la que se encuentran las casas consistoriales, en cuyos bajos está la cárcel; tiene una escuela de niños dotada con 2,200 rs., y otra de niñas con 660; concurren á la primera 40 alumnos y pocas menos á la segunda; hay una igl. parr. de primer ascenso dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, servida por un cura, un teniente y un beneficiado; el templo es de órden corintio, compuesto de 3 naves de bastante solidez y regular elevacion, y un cementerio próximo á la igl., que

en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten de agua para el consumo, de la acequia que pasa por la misma procente del r. *Guadalope*, la cual da impulso á un molino harinero. Confina el TÉRM. por el N. con los de Alcorisa y Joz-Calanda; E. Aguaviva y la Ginebrosa; S. Las Parras, y O. Castellote; nada hay en él que merezca reseñarse. El TERRENO en general es llano, interrumpido por algunas cañadas y pequeños montes; casi todo es de secano, pedregoso é infertil; tiene un pequeño prado cuyas yerbas las aprovecha el ganado. Los CAMINOS son de herradura entre los pueblos limítrofes; ninguno hay carretero. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces en la semana por Alcañiz la general, y otras dos, la procedente de la parte de Teruel. PROD.: seda muy fina, vino, patatas, cebollas, trigo, maiz, judias, cáñamo y algun aceite; hay poco ganado por lo reducido del térm., y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos para el consumo de los vec., y varios alpargateros. POBL.: 230 vec., 904 almas. RIQUEZA IMP.: 128,541 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con las escasas rentas que reditúan los propios y el déficit que lo es de 5,000 rs. por reparto vecinal.

A pesar de la ninguna importancia de este pueblo, ha llegado en el dia á adquirir cierta nombradía, por haberse fijado en él el cuartel general del Excmo. Sr. Duque de la Victoria, cuando á últimos del año 1839, bajó con el ejército del Norte á pacificar estas provincias.

MAS DEN PLANAS DE NAVINES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines.

MAS DEN ROCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de la Vall de Castellbó.

MAS DEN TORRAS: térm. rural con alc. p. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona. Consta de una sola CASA SIT. en lo alto de una grande colina, bien ventilada; en cuya casa hay una pequeña igl. dedicada á San Jorge, dependiente de la sufragánea de Monistrol, donde se celebra misa á voluntad del amo de la propiedad. Su TÉRM. confina por N. y S. con el Foraneo de Pons 1/2 cuarto de hora; E. el de Vilanova de la Aguda, igual dist. y O. con el de Pons (1/4): encontrándose dentro de él dos balsas de cuyas aguas se sirven en la casa para el consumo y abrevadero del ganado. El TERRENO es parte montuoso y parte llano, comprendiendo los montes denominados Costas de Mas den Torras, que forman cord. hácia el N., con mucho bosque de encina y matorrales: la calidad de él es de secano y flojo, cultivándose unos 14 jornales en los que hay algun plantío de olivos: los CAMINOS dirigen á Pons y Vilanova de la Aguda en mal estado. PROD.: trigo, centeno y cebada, legumbres y aceite; cria ganado lanar y cabrio, y caza abundante de perdices y conejos. POBL. 2 vec., 10 alm.

MAS DEN VALLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de la Vall de Castellbó.

MAS-BRU: casa y cast. arruinado, llamado las Solanas en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Salamó.

MAS-LLORENS: l. cab. de ayunt. que forma con Mas Arbones en la prov. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16): SIT. en la pendiente de una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozca enfermedad endémica alguna. Tiene 100 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Raimundo de Peñafort) servida por un vicario nutual de provision del diocesano, de la que es aneja la capilla de Mas Arbones; los vec. se surten de aguas llovedizas, recogidas en aljibes ó cisternas, para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Montmell; E. Bisbal; S. Bonastre, y O. Rodoñá. El TERRENO es calizo y pedregoso; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Vendrell. PROD.: cereales, legumbres, vino y aceite, todo de inferior calidad. IND.: fabricacion de aguardiente, de cuyo prod. y el del vino, se hace algun tráfico. POBL.: 111 vec., 416 alm. CAP. PROD.: 994,080. IMP.: 35,592.

MAS MUNTER: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, térm. y jurisd. de Arboset, de cuyo l. depende en todo. POBL.: 2 vec., 9 alm. CAP. PROD.: 199,933. rs. IMP.: 5,997.

MAS NOU: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja. SIT. al S de la misma en el llano de Cuarte, á dist. de 1 leg. de aquella, y contiene tierras de viña, olivos, algarrobas, higueras, y de sembradura. POBL.: 1 vecino.

MASA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Sedáno (1 1/2). Está SIT. en una estensa planicie, al pie del elevado páramo de Villalta: su CLIMA es frio debiéndose esta desagradable circunstancia á la frecuencia con que reinan los vientos N. y O.: las enfermedades dominantes son las pleuresias, constipados y dolores de costado. Tiene 40 CASAS que forman dos barrios titulados Yuso y la Lastra, separados por el ramal de Villadiego; casa municipal alquilada; una escuela de primeras letras frecuentada por 17 niños y dotada con 18 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y 12 en el térm., cuyas aguas son cristalinas y frias; una igl. parr. (La Asuncion) y una ermita bajo la advocacion de San Roque, en el térm. conocido con este mismo nombre; el culto de la citada igl. le sirven un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Mozuelos y Sedano; E. Cerneguda; S. Quintanilla Sobresierra, y O. Fresno de Nidáguila. El TERRENO es calizo y arenoso: hay dos montes de los cuales el uno se halla al N. y está poblado de robles de escelente calidad, y el otro al O. titulado de los Cinco Concejos. CAMINOS: hay dos de los que el uno dirige por E. al empalme del de Bercedo y por O. á Villadiego, y el otro que es de nueva construccion, conduce por N. á Santander y por S. á Búrgos. CORREOS: la correspondencia se recibe del Sedáno por el cartero de la pobl. PROD.: trigo alaga, blanquillo, cebada, lino, patatas, titos, yeros y lentejas; ganado lanar, vacuno, caballar, asnal y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la estraccion de ganados y granos, y la importacion de vino blanco y tinto, sal y aceite. POBL.: 28 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 335,600 rs. IMP.: 53,211. CONTR.: 3,929 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 530 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MASAGOSO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Carmona* (V.).

MASALARI: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de *Tabernes de Valldigna* (V.).

MASALAVÉS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 1/2 horas), part. jud. de Alberique (1/2), adm. de rentas de Alcira (1 1/2): SIT. en llano, entre la acequia del Rey y la carretera de Madrid, junto á la márg. izq. del r. Ojos; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado é insalubre, pues reinan endémicamente fiebres intermitentes de todos géneros, debidas al cultivo del arroz. Tiene 43 CASAS, 2 calles y una plaza, una pequeña casa del Sr. duque de Montellano, señor del pueblo, en la que celebra sus sesiones el ayunt., y en cuyo piso bajo está la carcel; igl. parr. (San Miguel), de entrada; servida por 1 cura de patronato de dicho señor duque, y un cementerio contiguo á la pobl. que perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con el de Montortal (á 1/4 y medio); E. Guadasuar y Alcira (á 1/2 hora); S. Alberique, r. Ojos en medio (á 400 pasos), y O. con el desp. Resalany (á 1/2 cuarto). Unido al pueblo en el mismo camino real hay un grande parador llamado Venta de Masalavés; á la dist. de 1/4 de hora al NE. una hermosa granja dicha de Morera, por llamarse asi su dueño; hácia el E., dist. tambien 1/4 de hora el desp. Prada, y el de Paranchet un poco mas allá que el anterior en la misma direccion; sus descripciones las hacemos en sus art. (V.). El r. Ojos pasa á la dist. de 360 pasos S. del pueblo, llevando su curso hacia el E. en busca del Júcar. El TERRENO es todo llano y sumamente fértil; comprende 1,300 hanegadas de secano con olivos, algarrobos y viñas; 100 de huerta con moreras, y 2,600 de arrozar, cuyos riegos se toman de la acequia real de Alcira por medio de las de Anguilera y Alfait. Los CAMINOS conducen á los pueblos comarcanos, y son generalmente de herradura; pasa sin embargo por sus inmediaciones la carretera real de Madrid, cuyo estado no es muy satisfactorio; tiene la venta mencionada. El CORREO se recibe de Alberique por peaton 3 veces á la semana. PROD.: las principales son el arroz y la seda, trigo, cebada, maiz, aceite, vino, algarrobas, habas, melones y verduras. IND.: la agrícola, molino harinero y otro de arroz. COMERCIO: esportacion de la seda y arroz, é importacion de algunos art. de general consumo. POBL.: 50 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 1.172,567 rs. IMP.: 47,278. CONTR.: 6,923. El

nombre de este pueblo es conocidamente árabe: fue vendido en 1462 con Paranchet á D. Juan Fernandez de Heredia para pagar á los acreedores del Sr. terr., que lo era Mosen Juan Gerónimo de Villarragut, habiendo sido vendidos de nuevo en 1520 á D. Yolant Exarch y del Millá. Segun Escolano le concedió el título de v. el emperador Cárlos V en 1537. Pasó despues su señ. al marqués de Albayda, y por último al señor duque de Montellano y del Arco.

MASALCONILL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, térm. jurisd. de Bétera. SIT. en terreno llano á la dist. de 1/2 hora al O. de la misma; y tiene un oratorio para la misa de familia. PROD.: trigo, vino, aceite, algarrobas é higos. POBL.: 1 vecino.

MASALCOREIG: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (6 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40): SIT. en terreno llano sobre la márg. izq. del r. Cinca, 1 hora antes de su confluencia en el Segre, donde le combaten los vientos del O. mas principalmente, padeciéndose las inflamaciones é intermitentes. Se compone de 90 CASAS de pocas comodidades, una escuela concurrida por 20 niños, dotado el maestro en 1,100 rs., que se satisfacen de los fondos del presupuesto municipal, é igl. parr. (San Bartolomé), cuyo curato, de 2.° ascenso, está servido por un párroco de patronato real y ecl., y cementerio construido recientemente al NE. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Fraga (prov. de Huesca); E. el de Seros y Viagaña; S. el de la Granja ó r. Segre, y O. el r. Cinca, cuyos 2 r. fertilizan el terreno; si bien el primero solo lo hace en el térm. de Escarpe, el cual, asi como el ex-monast. de este nombre, se hallan enclavados dentro del de este pueblo. El TERRENO en gran parte es de regadio, plantado de olivos y moreras, sobre todo de la clase *multicaulis*, y lo restante secano, con monte dedicado á yerbas de pasto: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de Fraga, por balijero, que la conduce dos veces á la semana. PROD.: aceite, trigo y bastante seda; cria ganado lanar, aunque escaso; caza de pocas perdices y liebres, y pesca de madrillas, barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: 2 molinos aceiteros y 1 de harina. POBL.: 80 vec., 582 alm. RIQUEZA IMP.: 41,843 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUUESTO MUNICIPAL asciende á 6,591 rs., que se cubren, 750 con los propios y arbitrios, y el resto por recargo en las contr., pagándose de ellas 1,930 al secretario, y la dotacion asignada al maestro de primeras letras.

MASALET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Carlet* (V.).

MASALFASAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (2 horas), part. jud. de Murviedro (id.). SIT. en una llanura á la dist. de 1/2 hora del mar; le baten los vientos del SE.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 87 CASAS, todas de un piso; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 24 de asistencia y 550 rs. de dotacion; igl. parr. (San Lorenzo) aneja de la de Masamagrell, servida por un vicario y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Masamagrell; E. el mar Mediterráneo; S. Albuixech y Museros (part. jud. de Moncada), y O. el mismo Museros y Masamagrell. El TERRENO es de buena calidad, y comprende sobre 2,664 hanegadas de tierra; se riega con las aguas del Turia por medio de la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales, menos lo caretera de Cataluña que pasa por sus inmediaciones occidenteles. El CORREO se recibe de Valencia. PROD.: trigo, maiz, arroz, vino, aceite, alubias, habas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agrícola; hay tienda de abaceria. POBL.: 107 vec., 502 alm. CAP. PROD.: 916,823 rs. IMP.: 35,125. CONTR.: 10,918.

MASAMAGRELL: l. con ayunt. de la prov., aud. ter, c. g. y dióc. de Valencia (1 3/4 leg.), part. jud. de Murviedro (2 1/4). SIT. en terreno llano á 1/2 hora del mar sobre la carretera de Cataluña; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene 260 CASAS, que forman 6 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, hospital de pobres, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 60, con 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Evangelista) de 2.° ascenso, servida por un cura de patronato del señor marqués de Dos-Aguas, y de la que son anejos Puebla de Farnals, Masalfasar y Albuixech, y un cementerio inmediato á la igl. parr. Confina el TÉRM. por N. con Puebla de Farnals; E. el mar; S. Nasalfasar y Museros, y O. Moncada; su estension de N. á S. 1/2 leg. y 1 de E. á O. En él hay esparcidas algunas barracas y casas de campo, un cabezo suelto llamado *els chermanells*, cultivado y plantado de algarrobos, y varias fuentes. El TERRENO es de huerta ó regadio bastante feraz. CAMINOS: la carretera general de Valencia á Aragon y Cataluña pasa por el centro del pueblo, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un ordinario tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, arroz, alubias, habas, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar para el abasto del pueblo. IND.: la agrícola, algunas fab. de aguardiente, 3 molinos harineros y 2 tiendas abacerias. POBL.: 300 vec., 1,207 alm. CAP. PROD.: 2.272,127. IMP.: 77,956. CONTR.: 39,984. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,166 rs. 16 mrs., de los que se pagan 1,800 al secretario de ayunt., y se cubre de propios y arbitrios, del arriendo de la tienda abaceria, pesos y medidas, taberna y las carnes.

MASANA DE RAJADELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. SIT. entre montes y valles cubiertos de bosques y viñas, y por cuyo fondo discurre el r. Rajadell; su CLIMA es templado y sano. Tiene una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Prats del Rey, San Pedro Salavinera y Gravalosa, del part. de Manresa. El TERRENO es de mediana calidad; en el mencionado barranco hay unas pequeñas huertas que fertilizan sus aguas. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 12 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 716,799. IMP.: 17,920.

MASANAS: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife.

MASANASA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5/4 de hora), part. jud. de Torrente (1 1/2). SIT. en el camino real de Madrid, á la márg. izq. del barranco de Chiva ó de Torrente: le baten generalmente los vientos del E y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 384 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 18 fuera, siendo una quinta parte barracas; las calles son por lo regular rectas y poco anchas, con 2 plazas tituladas de la Constitucion y de la Iglesia; hay casa capitular, escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 52 de asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (San Pedro) de 2.° ascenso, servida por un cura de patronato del señor marqués de Dos Aguas, y un cementerio fuera del pueblo en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Paiporta y Benetuser; E. Alfafar; S. con la Albufera y Catarroja, y O. el barranco de Torrente y térm. del mismo Catarroja. El TERRENO es enteramente llano, plantado de moreras y olivos: comprende sobre 12 hanegadas de secano, 2,452 de huerta, y 1,831 de arrozar, que se fertiliza con las aguas de la fuente del *Fus* y de otros manantiales que no son bastantes paro el riego, asi como las de la acequia de Fabara, que procede del Turia. Pasa por el pueblo el camino real que de Valencia conduce á Madrid. La CORRESPONDENCIA es diaria. PROD.: trigo, maiz, arroz, seda, poco aceite, alubias, habas, legumbres, frutas y verduras. IND.: la agrícola, algunos tejedores, 1 molino harinero y arrocero, 3 de aceite y 1 horno de pan cocer. POBL.: 464 vec., 1,915 alm. CAP. PROD.: 1.979,570 rs. IMP.: 77,451. CONTR.: 14,380.

MASANES: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga, dióc. de Solsona; forma ayunt. con Saldes, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA.

MASANET DE CABRENYS: v. cab. de ayunt., que forma con los pueblos de Fontfreda, Oliveda, Tapis y San Pedro de Vilars, en la prov. y dióc. de Gerona (11 horas), part. jud, de Figueras (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31): SIT. en el Pirineo, con un ameno, aunque reducido valle, y entre 2 rieras que la circuyen por el E., S. y O., las altas y cultivadas montañas que la rodean, las numerosas casas de campo diseminadas por ellas, los prados siempre verdes, sus magníficos huertos, sus abundantes cristalinas aguas y la variedad de árboles frutales, constituyen este sitio en un vasto y delicioso jardin, cuya perspectiva sorprende agradablemente; le combaten con frecuencia los vientos del N.; pero su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. La sit. de esta v. en la frontera de Francia,

si bien ha ofrecido á sus hab. ocasiones en que demostrar su heróico valor en las guerras pasadas, tambien le ha ocasionado considerables perjuicios, y varias veces han sido aquellos víctimas de su teson y patriotismo; asi nos lo recuerda la invasion francesa en 1793, en que fueron incendiadas 29 CASAS; y la guerra civil de 1822, en que atacada la pobl. por 1.500 realistas, incendiaron mas de 86 casas, sin conseguir por esto que se rindieran los valerosos hab. que la defendian, aunque en número menor. En un estremo de ella se ve una formidable, ant. y derruida fortificacion, que por sus fosos, portales y pequeños puentes que la circuyen, como por la grande, aunque desmoronada torre de su esterior, se deduce que este punto ha sido muy interesante en tiempo de las guerras de los romanos ó árabes. Sirve de cárcel una especie de calabozo, formado por la cortina de una ant. muralla: corre al descubierto por las calles un chorro de agua cristalina conducida por un limpio conducto, de la cual se surte el vecindario, como de la de muchos pozos y fuentes de que abunda la v. Hay escuela de instruccion primaria dotada con 4,000 rs. anuales, pagados de los fondos de propios, y concurrida por 100 alumnos; una igl. parr. (San Martin), de la que son anejas 2 capillas dedicadas á San Sebastian y la Virgen de las Saurias, servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario, un sacristan y un escolano; el templo es de una nave con 7 altares; el cementerio cercado de buena pared se halla fuera, aunque á corta dist., y al N. de la pobl. El TÉRM. confina N. y O. terr. francés; E. Darnius y la Bajol, y S. San Lorenzo de la Muga, Albaña y los Horts; se estiende 3 horas de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentran muchas casas de campo, 2 cas. nombrados el Grayé y las Creus, y un desmoronado y grande edificio nombrado Castillo de la Masó; tambien se ven 2 ermitas, una dedicada á la Virgen del Fau, sit. al estremo de la elevada montaña de su nombre, y la otra, á la Virgen de las Salinas, á 1/4 de hora de la frontera, á la falda de la montaña de igual denominacion, dist. una y otra, hora y media de la v. El TERRENO participa de monte y llano es de buena calidad, susceptible de toda plantacion y de regadio en su mayor parte; la montaña denominada de Masanet, se subdivide al Mediodia con los nombres de Montdabá y Fau, en donde existen las ruinas del cast. de Guillera; al O. con los de Puig del Torn, Palomeras y Roch de la Campana; y al N. con los de Frausar, Muxé, las Salinas y Cabrera, donde se halla edificado sobre un grande y alto despeñadero, el cast. de este último nombre, bastante deteriorado por ser del tiempo de los árabes; la montaña contiene grandes rocas sueltas, piedra de cal y de yeso, una cantera de mármol blanco de superior calidad, y ant. minas de plata en la parte de las Salinas, cerradas con piedra y cal, de órden del Gobierno en el año de 1790, con motivo de la introduccion en ellas de una compañía francesa que las esplotaba ocultamente; tambien hay minas de hierro y de otros metales, pero todas en estado de paralizacion; toda la parte montuosa ofrece una vasta estension de deh. de pastos y de prados naturales y artificiales, en que se alimentan en el verano hasta 3,000 cab. de ganado lanar; de las vertientes de esta parte elevada, y de las infinitas fuentes que hay en el térm., se forman innumerables arroyos ó rieras que le cruzan en todas direcciones; las principales son las nombradas Cabrera, Ardeñá y Riu majó, sobre cada una de las cuales hay un puente; sus aguas se utilizan para el riego, y todas pierden su nombre al desaguar en la riera de Arnera. Los CAMINOS son de mal tránsito como pais montañoso, y conducen á los pueblos comarcanos españoles y á los del vecino reino de Francia. El CORREO se recibe de la Junquera tres veces á la semana por medio de balijero y se despacha en igual forma. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, mijo, fajol, garbanzos, patatas, bellotas, abundantes frutas y hortalizas, y corcho de superior calidad; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices y pesca de anguilas y barbos. IND.: fabricacion de clavos, tapones de corcho y tejidos de lana, 8 molinos harineros y 2 fraguas de hierro. COMERCIO: importacion de vino y aceite, y esportacion de hierro, carbon, maiz, patatas, frutas y tapones, 8 tiendas de abaceria y de un pequeño surtido de efectos ultramarinos. POBL.: 174 vec., 876 almas. CAP. PROD.: 6.890,800 rs. IMP.: 172,270.

MASANET DE LA SELVA: l. cab. de ayunt. que forma con Martorrell de la Selva en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), par t. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): SIT. en llano y próximo al estanque de Sils, cuyas emanaciones hacen el CLIMA insalubre, siendo endémicas las fiebres intermitentes. Las CASAS que forman la pobl. son por lo comun de un solo piso; la igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y del cabildo de la Sta. igl. cated., un vicario y un beneficiado; de ella son anejas las capillas públicas de los Dolores, de San Sebastian y de San Jorge, y los oratorios de las casas de Marata y de Centellas. El TÉRM. confina N. Riudarenas y Sils; E. el último citado; S. Vidreras, y O. Masanas y La Esparra. El TERRENO es casi todo llano; las aguas del referido estanque no tan solo perjudican á la salud pública, sino que inutilizan mas de mil jornales de tierra, que ocupan en este térm.; hasta el año 1840 en que aquel estuvo seco, se disfrutaba de mejor salud en la pobl., y se cultivaba su terreno para la siembra de maiz y legumbres. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, frutas y legumbres: cria algun ganado y caza. Se celebra feria por el dia de San Lorenzo y el de la Magdalena. POBL.: 159 vec., 1,017 alm. CAP. PROD.: 6.666,400 rs. IMP.: 166,660.

MASANOS (SAN VICENTE DE): ald. en la prov. de Gerona (14 leg.), part. jud. de Ribas (6 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), dióc. de Vich (6), ayunt. de Llosas (1/2): SIT. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son catarros y reumas. Tiene 6 ú 8 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Santa Maria de *Matamala*, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA (V.).

MASARACH: l. cab. de ayunt. que forma con Vilarnadal en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (28 1/2) SIT. á un estremo del Ampurdan, al pié de una pequeña colina llamada Altrera; dividida la pobl. en 2 partes distantes entre sí medio cuarto de hora; le combaten con frecuencia los vientos del N; su CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada á San Martin; el cementerio está próximo al pueblo, en paraje ventilado El TÉRM. confina N. San Clemente Sasebas; E. Mollet; S. Perelada y Cabanes, y O. Vilarnadal y Campmany. El TERRENO participa de monte y llano; las colinas mas notables, son las nombradas Altrera y Montpedrós, pobladas de olivar, viñedo y parte de matorrales; corre por él un torrente de escaso caudal, nombrando riera de Añet; existe una mina argentífera abandonada y canteras de piedra de cal. Los CAMINOS de rueda y de herradura, son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Perelada. PROD.: trigo mezcladizo, vino, aceite y legumbres; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos de harina y 5 hornos de cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Figueras, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 161 almas. CAP. PROD.: 1.120,800. IMP.: 28,020.

MASARROCHOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (1/4 de hora): SIT. en terreno llano, como es la frondosa huerta de Valencia, junto á la acequia de su nombre: le baten los vientos de N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 104 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas; casa de ayunt.; igl. parr. (San Abdon y Senen) anejo de la de Moncada, servida por un vicario; y un cementerio sit. á 500 pasos N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Moncada; S. Borbotó, y O. Rocafort: su estension de N. á S. 1/4 de hora, y 1/2 id. de E. á O., por él pasa la acequia de Moncada. El TERRENO es secano de primera calidad, y de regadio plantado de moreras. Los CAMINOS conducen á Valencia, Bétera, Moncada y Rocafort, en no muy buen estado. PROD.: seda, trigo, maiz, alubias, habas y hortaliza: mantiene el poco ganado lanar, que consumen los vec. IND.: la agrícola, aunque la mayor parte de los hab. se ocupan en las canteras que hay en el térm., cuya ind. prospera por la gran cantidad de piedra que Valencia consume en sus edificios: hay tambien 2 tiendas de comestibles. POBL.: 52 vec., 235 almas. CAP. PROD.: 327,162 rs. IMP.: 12,577. CONTR.: 4,070: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,643 rs. 12 mrs. de los que se pagan 1,000 al secretario de ayunt., y

se cubre de arbitrios por el arriendo de la tienda abaceria, peso y medida, y recargo sobre las especies de consumo.

MASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

MASCA: pago dependiente de la jurisd. de Santiago, en la la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MASCALBO: casa de campo ó masía en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. al S. y á 1 leg. escasa de Reus; á cuyo caudal de propios pertenece, como asi mismo á su térm. y jurisd. POBL.: 3 vec., 21 alm. CAP. PROD: 1.299,333. IMP.: 38,979.

MASCAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas

MASCARAQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Orgaz (1 1/2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano con varios cerros ó colinas de poca consideracion, es de CLIMA templado, está bien ventilada, y se padecen hernias é intermitentes: tiene 170 CASAS, la mayor parte de piso bajo, en varias calles regulares y limpias, aunque sin empedrado. 4 plazas y la de la Constitucion, ademas del sitio denominado, las Cuatro Calles, que es el mas concurrido de las gentes y venta de comestibles: hay casa de ayunt., con un cuartito para cárcel, construida despues del año 1821 en que se derribó la que babia por hallarse ruinosa; un cast. de construccion morisca, que despues fue casa-palacio de D. Juan de Padilla, y en el dia pertenece al duque de Abrantes, fortificado en la pasada guerra civil; un pósito en paneras arrendadas con 420 fan. de trigo en existencia; una escuela de primeras letras dotada con 1,440 rs. de los fondos públicos, y asisten 30 ninos; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es sólido, del orden dórico, con paredes, bóvedas y torre de piedra tosca sin labrar, y el reloj de la v. en la última: los libros parr. principian en el año 1537 con mucha informalidad en sus partidas: al estremo de la pobl. por el N. de Toledo hay una ermita que pertenece á la cofradia de la Vera Cruz, y se denomina ermita de los Cristos, por hallarse colocados en su altar, los pasos de Semana Santa; á corta dist. en el mismo camino se halla el cementerio construido en 1834 muy ventilado y unido á otra ermita dedicada á Nuestra Señora de Gracia, que se reparó en el mismo año con este objeto. Se surte de aguas potables en los pozos, que tienen todas las casas en suficiente abundancia, saludales en lo general, aunque la mayor parte de los vec. acuden al pozo denominado de Corchuelo, sit. en una casa huerta del conde del Montijo. Confina el TÉRM. por N. con el de Almonacid y desp. de Campo-rey, cuya jurisd. pertenece á esta v.; E. desp. de San Marcos de Yegros, agregado á la v. de Mora; S. la misma v. y Orgáz, y O. Villaminaya, estendiéndose una leg. de N. á S. y poco menos de á O., y comprende 5,200 fan. de tierra de las cuales se hallan plantadas de viña 1,300 fan., de olivos 50; ocupan los prados unas 100, y las restantes se cultivan para granos por año y vez en su mayor parte: en el desp. de Campo-rey, agregado á la jurisd., hay un cas. de labranza para 3 ó 4 pares de labor, y un baldío inmediato de propiedad y aprovechamiento comun de los 7 pueblos, el cual linda por E. con el r. Algodor; S. y O. con los citados desp. de San Marcos de Yegros y Campo-rey, y por N. con la deh. de Darabalez, que fue del estinguido conv. de Dominicos de Toledo, cuyo terreno con su gran casa-labranza corresponde asimismo á la jurisd. de esta v., y su valores agregados á la riqueza de aquella para el pago de contr.: baña el término el riach. Algodor que pasa por los desp. de Yegros y Campo-rey, en direccion de S. á N. á desaguar en el Tajo en el punto de Aceca 4 leg. de esta v.

El TERRENO se considera llano, con algunas pequeñas colinas ó cerros de tierra, sin piedra, monte ni arbolado de ninguna clase: carece de riego, á escepcion de algunas huertas, que lo tienen de pozo y noria, y en su mayor parte es de poca miga, pizarroso en algunos puntos y como arenoso en otros, aunque bastante dócil en todas para el cultivo: en las inmediaciones de la pobl., que viene á ser el punto céntrico del térm., se hallan algunas vetas de tierra buena, reputada por de primera calidad y estan conceptuadas todas las demas, en segunda, tercera y cuarta clase, que para una prod. mediana necesitan el descanso de año y vez: los prados, se hallan separados en 6 pedazos de mas ó menos estension y en diferentes puntos, sirviendo para el pasto solamente en los meses de mayo y junio: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe de la cap. por propio que envia el ayunt. PROD.: trigo, cebada, vino, que son las mas abundantes, algarroba, centeno, en corta cantidad; y en menor porcion, garbanzos y almortas; se mantiene ganado lanar, 60 yuntas de bueyes para su labranza, 20 mulas y 100 caballerias menores para el servicio de los jornales; sin otra clase de caza, que la de liebres. IND. y COMERCIO: hasta principios de este siglo se ejercia en este pueblo la ind. de cintería de seda fabricada en mas de 100 telares, y tal ha sido su decadencia que no existe ni uno en el dia, resultando que las mugeres y niños, que eran los que á esto se dedicaban, no tiene ocupacion de utilidad: hay una tahona y se trafica en los productos de la agricultura, que se esportan á la cap. y pueblos inmediatos. POBL.: 256 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 1.430,143 rs. IMP.: 38,353. CONTR.: 29,041 rs. 14 mrs. culto y clero 7,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,725 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre en sus 2/3 partes con el prod. de la subasta del oficio de correduria y medida de granos y líquidos, concedido como arbitrio municipal, y con el valor en renta de un quinto de tierra perteneciente al comun de este pueblo, fuera de su térm. en el desp. de San Martin de la Montiña.

Nada se sabe de la antiguedad de esta v. por haberse quemado su archivo durante la guerra de la Independencia: en la última civil, estuvo defendida la pobl. con sola su milicia, sin que llegasen á ocuparla los carlistas ni una sola vez: en la invasion de las fuerzas de Basilio, que ocupó los pueblos inmediatos, permaneció tambien la milicia para su defensa, no obstante haberse replegado á la cap. las de los demas pueblos, por cuya decision y la de haber negado los suministros que pidió aquel gefe, le concedió el Gobierno, que en las banderas y escudo de armas de la v. se estampase el lema *no temieron* con algunas cruces de distiencion á varios sugetos.

MASCARELL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (2 1/2 leg.), part. jud. de Nules (1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7), dióc. de Tortosa (19 1/2). SIT. en llano, junto á la carretera de Cataluña, y á 1/2 leg. del mar: reinan todos vientos: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene sobre 100 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 150 rs., otra de niñas con 20 asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), sufragánea de la de Nules, y servida por un vicario perpétuo de patronato real ordinario, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Burriana; E. el mar Mediterráneo; S. Nules, y O. Vistabella. El TERRENO es llano y delicioso, plantado de moreras, viñas, almendros, olivos y otros árboles frutales. Pasa por sus idmediaciones occidentales el CAMINO real de Cataluña. El CORREO lo recibe de Valencia y Castellon. PROD.: trigo, cebada, maiz, seda, aceite, vino, lino, alubias y verduras. IND. la agricola. POBL.: 90 vec., 450 alm. CAP. PROD.: 793,333 rs. IMP.: 54,175. CONTR.: el 22 por 100 de esta RIQUEZA. El nombre de esta pobl. es de orígen arábigo; existen en ella muchas antigüedades romanas, y es cab. del marquesado sacado de su nombre.

MASCARELL (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MASCARTENEA: cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MASCOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

MASCOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Fueira* (V.). POBL.: 1 vec., 9 almas.

MASDEBOCH: masia ó térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona, térm. y jurisd. de la v. de Cambrils. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion) en el dia deservida, y 1 cementerio: los térm. de Vilagrasa y Masdelbisbe, agregados tambien á la misma v., y los de Barenys, Mas del Abad, Comas de Ulldemolins, y Franquesas de Vilafortuñy, formaban la ant. parr. de Masdeboch. Su POBL. y RIQUEZA unida á Cambrils.

MASDENVERGE ó MAS DE VERGE: l. en la prov. de Tarragona (13 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (1), aud.

terr., c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Godall. SIT. en llano, rodeado de montañas por el E., y por los demas puntos, de la riera nombrada Barranco de La Galera; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son reumas y fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS, inclusa la consistorial, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Galera. El TÉRM. confina N. Tortosa; E. Amposta; S. Freginals y Godall y O. Sta. Bárbara. El TERRENO es de mediana calidad; se halla poblado de olivar y viñedo; y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Amposta por medio de balijero. PROD.: cereales y legumbres con escasez; sus principales cosechas, son de vino, aceite y algarrobas; cria ganado lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos de aceite, y varios telares de lienzos. COMERCIO esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. POBL. y RIQUEZA unida á Godall.

MASDEU: ald. desaparecida en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada.

MASEGAR: r. pequeña en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, nace en el térm. y lagunas de el Tovar á 1/4 leg. de este l., corre de E. á O. y pasando por Beteta entra en el *Guadiela* á 1/4 de leg. de dicha v. Cerca de el Tovar da movimiento á 1 molino harinero, riega 20 fan. de tierra y podria regarse desde su nacimiento hasta su incorporacion al citado r. todo el terreno que cruza, produce algunos peces y bastantes truchas.

MASEGAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MASEGAR (EL): parr. filial de los *rentos* en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

MASEGAREJO (EL): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdicional de Salvacañete.

MASEGOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (30), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. al estremo N. de la prov. y próximo al nacimiento del r. Guadiela, en terreno muy quebrado y cercado de montes por todas partes, su CLIMA es sano, frio y bien ventilado por su elevada posicion. Consta de 52 CASAS de pocas comodidades, inclusa la del ayunt. que sirve de cárcel; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Ana, está servida por un cura de entrada y un sacristan, y contigua al pueblo se halla la erm. de Sta. Maria Magdalena; para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buena y abundante agua en todo su TÉRM., el cual confina por N. con Cueva del Hierro; E. y S. Lagunaseca, y O. el Tovar. El TERRENO es muy montuoso y se halla poblado de pinos, estepas, brezos y otros arbustos; la parte labrantía es poco productiva; en su térm. se halla un despoblado denominado *Duron* al E. del l. á dist. de una leg., en cuyo sitio se ven algunos restos de pobl., y á 1/4 leg. las cuevas llamadas de los *Griegos*, en las que se ven hermosas petrificaciones producidas por las infiltraciones de las aguas, las que forman figuras caprichosas ya en estaláctitas ya en estalácmitas: por el N. de la pobl. pasa el r. ya citado: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la escabrosidad del suelo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca por un comisionado del ayunt. PROD.: trigo, centeno, avena, legumbres y algunas frutas; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola, y COMERCIO la esportacion de los sobrantes de aquella, é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 53 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 574,900 rs. IMP.: 28,745. El secretario está dotado con 500 rs. pagados por reparto vecinal.

MASEGOSA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: está destinada á pasto y labor, y siendo muy pantanosa y húmeda, aun se conocen en varios trozos mas de 2,300 pasos de calzada romana, que se dirigia á Montiel, Alcaraz, Segura y otros puntos.

MASEGOSILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

MASEGOSILLOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

MASEGOSO: ald. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma: SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA algo destemplado por su inmediacion al Moncayo: sus CASAS son escasas de comodidades, si bien á propósito para el género de vida de los habitantes (labradores); tiene una igl. parr. aneja de la del Villar del Campo. Confina el térm. con los del Villar, Pozalmuro, Tajahuerce y Tozalmoro; dentro de él hay algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á la cab. del part. donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y leñas de combustible; se cria ganado lanar y algo de caza menor. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan.

MASEGOSO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza (28), y c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. sobre una loma en terreno despejado aunque muy frio por las continuas nieves que en él hay: reina el viento N. y el CLIMA es muy sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion, repartidas en 4 calles; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio), servida tanto ella como el anejo de Toril, pueblo sit. á 1/2 leg. de su matriz, por un cura de entrada y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina al N. con Terriente; por E. y S. con Toril, y O. Vallecillo; no tiene el pueblo TÉRM. propio por estar sit. en punto perteneciente en comun á la c. de Albarracin. El TERRENO es seco y de mala calidad; nacen en él porcion de fuentes de agua muy buena. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se busca en la cap. del part. 2 veces en la semana. PROD.: centeno y una escasa cantidad de cebada y avena: hay ganado lanar y cabrío y caza de perdices. POBL.: 18 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 33,526 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 733 rs., que se cubren por reparto vecinal. Los vec. de este pueblo disfrutan en comun con los de Albarracin de las yerbas y leña que producen sus montes, llamados universales por la mancomunidad del aprovechamiento de lo que crian.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5): SIT. en una estensa y deliciosa llanura á la márg. der. del r. *Tajuña*, goza de buena ventilacion y despejada atmósfera, siendo sin embargo su CLIMA propenso á tercianas: tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos, un pósito con el fondo de 22 fan. de trigo, una posada pública, un horno de pan cocer, igl. parr. (San Martin obispo), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla unido á la parr. TÉRM.: confina N. Alaminos y las Ibiernas; E. Moranchel, sirviendo de línea divisoria el r. Tajuña; S. Solanillos, y O. Cogollor; dentro de él se encuentran una ermita (la Soledad) y 2 fuentes, una de abundantes y buenas aguas que las da por 2 caños de hierro, y otra que en el invierno está seca y en el verano arroja un brazo de esquisita y fresquísima agua: el TERRENO, fertilizado por el Tajuña cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco de bastante elevacion, es llano y de buena calidad; comprende 2 montes, uno hueco y bajo que llaman la dehesa y otro titulado las Narras, de canuto bajo de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Brihuega por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, toda clase de hortalizas, uvas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: hay caza de perdices y conejos, y en su tiempo codornices; en el Tajuña hay pesca de barbos y otros peces. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y el carboneo, cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Cifuentes y Brihuega, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 727,500 rs. IMP.: 58,700. CONTR.: 4,428.

MASEGOSO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de Alcaráz (3), c. g. de Valencia (36), dióc. de Toledo (30): SIT. entre llano y cuesta, con libre ventilacion; las enfermedades mas comunes son dolores de costado y carbunclos: tiene 100 CASAS, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos á cargo de un maestro dotado 1,000 rs., 1 igl. parr. (S. Benito), aneja de la de San Miguel de Alcaráz, cuyo cura nombra, con aprobacion del ordinario, un teniente para el servicio de aquella. TÉRM.:

confina N. Alcaráz; E. Casa de Lázaro; S. Paterna, y O. Lezuza; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas y las ald. de Cilleruelo con 70 casas y una ermita (el Sto. Cristo), Ituero con 30 casas y Peñarrubia con 20. El TERRENO en su mayor parte es escabroso, frio y de mediana cálidad; le baña un arroyo que brota en el térm.; en todas direcciones se encuentran montes poblados de encinas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todo en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en Alcaráz por un balijero. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrio, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 233 vec., 1,020 alm. CAP. PROD.: 2.443,633 rs. IMP.: 111,381. CONTR.: 12,727. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 10,000: se cubre con los fondos de propios.

MASEGOSO (EL): arroyo copioso en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Villar del Humo.

MASELACHE: pago dependiente de la jurisd. de Tias en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MASES: l en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Cabranes* (V.).

MASFERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Estéban de Isclan. SIT. en la parte de abajo del sitio llamado el Chapurrado, en la pendiente de una colina que media entre las alturas de Villafria y Godina sobre una canalada que, arrancando desde San Antonio de Villamejan, pasa entre la loma de Godina siguiendo por ella uno de los arroyuelos que forman el r. de *Candalina*. Su TERRENO es como el de la mayor parte de los pueblos de las Outedas, aunque menos tenaz que el de las vegas y valles de buena calidad y muy á propósito para la prod. de escanda. PROD.: maiz, habas, castañas y otros frutos. POBL.: 8 vec., 44 almas.

MASIA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda* (V.).

MASIA DE CASTELLNOU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MATA-SOLANA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE MERCA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PEROLET: cas. en la prov. de Lérida, partido jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PORREDÓ: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE PRASQUIRÓ: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, term. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DE REGAÑ ó DE SUCRE: alqueria en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., térm. jurisd. de Montesquiu.

MASIA DE TOLÓ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIA DEL MORILLO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Moró.

MASIA DEL MORO: alq. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Moró.

MASIA DE LA TARRARIA: caserio en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de San Salvador de Toló.

MASIAS DE AHILLAS, antiguamente AQUILLAS: ald. ó masía con alc. ped. en la prov. de Valencia, part. jud. y término jurisd. de Chelva. SIT. en una planicie de 1/2 leg. cuadrada, y comprende sobre 104 CASAS y una ermita dedicada á San Juan, en la que se celebra misa desde el mes de mayo hasta verificada la sementera y vendimia, por un sacerdote que pagan los aldeanos. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de riego. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y abundante vino: desde 1843 se ha comenzado á cultivar el azafran. POBL.: 100 vecinos.

MASIAS DE MANLLEU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Se compone de varias masías diseminadas por las llanuras de Vich, á inmediaciones de la v. que le da el nombre, y una igl. parr. POBL.: 24 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 2.546,800. IMP.: 63,670.

MASIAS DE RODA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (11 leg.), part. jud. ó dióc. de Vich (1). Tiene una parr.; sus CASAS se hallan diseminadas por el término del pueblo que le da el nombre, y sus prod. tambien son las mismas. POBL.: 40 vecinos, 298 almas. CAP. PROD.: 2.775,600 rs. IMP.: 69,390.

MASIAS DE SAN HIPÓLITO DE VOLTREGÁ: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre, por cuyo térm. se hallan diseminadas sus casas, y las prod. son las mismas; hay una parr. POBL.: 172 vec., 860 almas. CAP. PROD.: 4.572,000 rs. IMP.: 114,300.

MASIAS DE SAN PEDRO DE TORRELLÓ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). Tiene una parr.; sus casas se hallan diseminadas por el térm. del pueblo que le da el nombre, y sus prod. son las mismas. POBL.: 29 vec., 252 almas. CAP. PROD.: 2.495,200. IMP.: 62,380.

MASIAS DE TARADELL: l. en la prov., aud terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Tiene una parr.; forma ayunt. con el pueblo que le da el nombre, por cuyo térm. se hallan diseminadas sus casas, y á él está unida su pobl. y riqueza.

MASIAS DE VILAMIROSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). Forma ayunt. con las masías de Manlleu. SIT. en llano, próximo al r. Ter. Tiene una parr.; confina con Clavellas, Vilagelans, Roda y Gurp. PROD.: trigo, legumbres y maiz. POBL.: 36 vec., 169 almas. CAP. PROD.: 1.802,000 rs. IMP.: 45,050.

MASIAS DEL TÉRMINO DE SANTA MARIA DE CORCÓ: (V. CORCÓ, SANTA MARIA DE).

MASID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Vicente de *Deade* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MASIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MASIDE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Armeses, Barbantes, Freanes, Lago, pertenecientes al conde de Ribadavia, Layas al mismo y al seminario de la v. de Vivero; Maside, Sto. Tomé, Orantes, Piñeiro, Pungin, Rañestres, Treboedo y Vilela del señ. del conde, y Villamoure, correspondiente al mismo y á D. Gaspar Bermudez, quienes nombraban justicia ordinaria para dichos pueblos.

MASIDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. á la der. del r. *Barbantiño*, en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas de la v. de su nombre, comprende las felig. de Amarante, Sta. María; Armeses, San Miguel; Barbantes, Santiago; Freas de Maside ó Freanes, Sta. María; Garabanes, San Pedro; Lago, San Martin; Louredo, Sta. María; Ourantes, San Juan; Piñeiro de Maside, San Juan; Pungin, Sta. María; Rañestres, San Juan; Treboedo, Sta. Comba; Vilela, Sta. María; y Villamoure, San Estéban. El ayunt. reside en la precitada v. ó felig. de Sto. Tomé. Confina el TÉRM. municipal: N. ayunt. de Cea; por E. con el de Amoeiro; al S. con el de Salamonde, y por O. con el de Señorin en Carballino. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo algunos vallecitos muy fértiles, regados por distintos arroyos que de O. á E. van á parar en el indicado r. *Barbantiño*, que cruza por el estremo oriental, y sobre el que hay varios puentes de madera, siendo los principales los que existen enfrente de las parr. de Barbantes y Vilela. Los CAMINOS conducen de unas á otras felig., atravesando por la v. la vereda desde Orense á Pontevedra, con la cual enlazan otras que dirigen al Carballedo y otros puntos. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: cereales, especialmente maiz, castañas, patatas, vino, lino, algunas frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros, arrieria, telares de lienzos ordinarios y colchas de lana. El principal COMERCIO consiste en la compra y venta de ganado vacuno, y de cerda y demas frutos del pais. POBL.: 1,714 vec., 8,570 alm. CONTR.: 57,890 rs. con

18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 reales que se cubren con algunos escasos arbitrios y por reparto entre los vec.

MASIDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Carreiroá, Celeiro, Corrial, Fuente, Outeiro, Requeijo, Rio, San Estéban, San Vicente, Veiga de Arriba, Villermá y Zanfoga, que reunen 42 CASAS de pobres labradores, y cuenta con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de Sta. Eulalia de Argemil, el curato es de segundo ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo Argemil; al E. Sarria; por S. Santiago de Barbadelo, y por O. Sta. Maria de Ortoá: le recorren varios arroyos que reunidos desembocan en el Saria. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales en regular estado, y el CORREO se recibe en la caja del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos, castañas, lino, habichuelas y otras legumbres, algunas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza y se disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el escaso que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 268 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MASIDE (STO. TOMÉ): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino. SIT. al principio de una cañada que forma un pequeño valle bastante ventilado y sano. Tiene unas 100 CASAS de mediana altura y fábrica regular, muchas de ellas diseminadas por el térm., y las restantes en el casco de la v., donde hay una plaza de figura irregular, la casa municipal de arquitectura moderna con su torre y relox, escuela de primeras letras, y una fuente de dos caños con sus respectivos pilones. La igl. parr. (Sto. Tomé) es bastante antigua, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay tambien una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Rosario de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Garabanes; E. Piñeiro; S. Rañestres y Armeses, y O. Amarante. El TERRENO participa de monte y llano, comprendiendo el mencionado valle, regado en gran parte con las aguas de dos riach., cuya sobrante va á parar al r. *Barbantiño*. Dentro del térm. existe una fuente de aguas ferruginosas llamado de *la Rañoa*. Los CAMINOS son locales y pasa por la v. el que dirige desde Pontevedra á Orense, habiendo un portazgo que se arrienda por el ayunt., con intervencion del conde de Rivadabia, y destinándose sus productos á la recomposicion de caminos. PROD.: mucho maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. IND.: la agrícola, arrieria, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de colchas de lana. El dia 9 de cada mes se celebra en esta v. una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda. POBL.: 106 vec., 320 almas. CONTR.: con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

MASIVERT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (9), aud. terr. de Barcelona (47), c. g. de Cataluña. Está SIT. á corta dist. de la márg. izq. del barranco de su nombre en la pendiente que forma el terreno; reinan todos los vientos, y el CLIMA es muy frio y húmedo á causa de las nieves y de que una elevada sierra que se levanta por la parte del E. impide que lleguen estos al pueblo hasta muy tarde, por lo cual es propenso á dolores de cabeza. Se compone de 3 CASAS y una denominada el *Hostalet de Masivert*, dist. 1/2 cuarto de hora N. y al otro lado del barranco; hay igl. dedicada á San Roman, aneja de la parr. de Erta, teniendo aquella contiguo el cementerio, y una fuente á 4 minutos del pueblo. El TÉRM. confina por N. con los de Castellas y Sas; E. el de Sentis; S. el de Viu de Llevata, y O. con los de Gironella y Malpás. Es el TERRENO montañoso, áspero, quebrado y de mala calidad, es comun en parte á los pueblos de Castellas y Sas, y en él algun matorral: los prados y huertos que existen se riegan con las aguas del barranco llamado de *Masivert*, que marchan con direccion de N. á SO. y juntándose con los de Viu de Llevata ó Gironella, despues de dar movimiento á un molino harinero, va á desaguar al Noguera Rivagorzana, cerca del monast. de Labaix. Aunque en mal estado y de herradura, pasa por este pueblo el CAMINO que conduce á Viu de Llevata, Castellas y Sas. PROD.: poco trigo y cebada, abundante centeno, legumbres en corta cantidad y lana; cria ganado lanar. IND.: un molino harinero que no anda mas que en la temporada que lo permite el barranco, al cual debe su impulso. POBL.: 2 vec., 9 almas. RIQUEZA IMP.: 7,022 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Cillero de Mariñaos* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

MASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MASMA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo: nace en los montes de Cuadramon y corre con el nombre de Gestido, el cual cambia con el de Estelo y el de Tronceda, á su paso por estos l., y desde donde marcha á recibir los dos riach. que cruzan por la c. de Mondoñedo, el uno de S. á N. y el otro de E. á N.: reunidas estas aguas toman el nombre de r. de Viloalle á 1/8 leg. de aquella c., y como á unos 3/4 mas abajo pasan por San Andrés de Masma, y con este nombre termina en la ria de Foz, despues de bañar los campos y l. de Cazolga, Celeiro y Villaronte, en cuyo tránsito se enriquece con los r. de Figueiras, que baja por los montes de Tronceda y el Lorenzana, que procede de las vertientes occidentales del monte Carracedo. El curso del Masma será de unas 4 leg., y le cruzan varios puentes: los de Estelo y Viloalle son de madera y se encuentran en mal estado; pero el llamado Puente Grande es de piedra silleria con tres arcos, y fue construido á fines del siglo último: en térm. de Masma le cruzan tambien dos insignificantes puentes de Madera; el de Cazolgas en Villanueva de Lorenzana, es de silleria, consta de un arco y se construyó en 1796: el de Celeiro, aunque de piedra, es de menos mérito, y en fin, en el terr. de Villaronte se pasa este r. por medio de la barca de Espiñeira. Poca ó ninguna es la utilidad que se obtiene de las aguas del Masma, las cuales crian salmones de superior calidad, ricas truchas, anguilas y peces.

MASMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc., part. jud y ayunt. de Mondoñedo (1). SIT. á la der. del r. Masma, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aillao, Arco, Braba, Broullon, Campo del Arco, Castro, Follente, Lodeiro, Marquide, Padriñan, Pardiñeira, San Andrés, Seara, Souto y Vilar, que reunen 112 CASAS de labradores, sin contar la denominada Palacio Episcopal de buen aire con sus pintorescos jardines y huertas adyacentes para recreo del ob. de Mondoñedo, en la estacion calorosa: en el citado l. de Marquide existe un establecimiento que reune con bastante independencia, una taberna, un meson y una teneria. La igl. parr. (San Andrés), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Coubueira; su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.; hay 3 ermitas y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Oiran y el citado anejo; por E. con Sta. Maria de Villanueva de Lorenzana y Villamor; por S. con esta última, y por O. con Sta. Maria de Viloalle y Coubueira; hay 4 fuentes de buen agua, y le baña el mencionado r. Masma, que sigue en direccion del S. á NO. á desaguar en Foz. El TERRENO es de primera y segunda calidad; á las orillas del citado r. se encuentran olmos y alisos. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros y 4 telares. El comercio consiste en la venta de algun ganado, y el sobrante de sus cosechas. POBL.: 113 vec., 410 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MASMOLETS: barrio de la v. de Valls y de su part. jud. en la prov. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. en un llano elevado á la der. de dicha v., de la que depende en todo, y á muy corta dist. de la carretera de Tarragona á Lérida; es punto de hermosa perspectiva, pues desde él se descubren muchos pueblos á der. é izq., una deliciosa campiña y parte del mar.

MASNOU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (1 1/2): es cab. del distr. marit. de su nombre, correspondiente á la prov. y part. de Mataró, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena. Parte de este pueblo ha sido conocido con el nombre de *Alella de Mar*, sufragánea ó aneja del de San

Felíu de Alella, que forma hoy un solo ayunt. y parr. Se halla SIT. en la costa del Mediterráneo, por los 41° 29′ 50″ lat. N., y 5° 0′ 30″ long. E.; sobre el descenso de las colinas que terminan al mar, de modo que colocada la pobl. en forma de anfiteatro, goza de la mas variada y hermosa perspectiva: la segunda linea de edificios resulta hallarse unos 65 pies sobre el nivel del mar, y la igl. parr. descuella en el punto mas elevado y céntrico; su templada temperatura y su libre ventilacion, hacen tan saludable este CLIMA, que solo se conocen comunmente enfermedades estacionales. Tienen 580 CASAS, muchas de ellas de 2 pisos y algunas de tres, de construccion sólida y cómodo repartimiento interior, distribuidas en 28 calles y una reducida plaza llamada de la Constitucion, otra principal que antes servia para el mercado, fiestas y regocijos públicos, se ha inutilizado por el paso del ferro-carril de Barcelona á Mataró; la casa consistorial construida en 1845. es de tres pisos, de hermosa arquitectura greco-romana, con elegantes fachadas, y de piedra silleria casi toda la parte esterior; en la interior se halla la cárcel; no hay mas edificios notables que una ant. y grandiosa torre del tiempo de los árabes, y otras 2 mas pequeñas; hace unos 50 años se derribó otra de las mayores y mas famosas en su género, que se hallaba sit. en la playa del mar, en cuyo lugar llamado hoy dia calle de Adra, existe aun abandonado un estenso subterráneo, sólidamente construido, perteneciente á aquel edificio: hay 1 escuela de instruccion primaria dotada con 4,700 rs. vn., de los fondos de propios, y 4 mas particulares: á todas ellas concurren sobre 400 niños; las escuelas para educacion de niñas son 10, tambien particulares, y las asisten unas 550 alumnas: para este sexo se está proyectando plantear un colegio bajo el título de Ntra. Sra. de Loreto en la plaza de la Torre den Riera. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un vicario: este templo es muy sólido y capaz: su arquitectura corresponde al órden compuesto greco-romano; su fachada principal y torre campanario, son de piedre silleria: tiene 1 sola nave con 10 altares, un órgano regular, tribunas sobre las capillas colaterales y coro á los pies de la igl.: la torre de 101 pies de elevacion, remata con un buen reloj de hierro: ofrece este templo la particularidad de haber empezado á construirlo en 1761 el arquitecto D. Miguel Garriga; lo concluyó en 1817 su hijo D. Pablo, y lo mejoró con el altar mayor y capilla del Sacramento, su nieto D. Miguel, todos vec. de Masnou: el cementerio está á la parte N. de la igl., en paraje elevado y de buena ventilacion: es de moderna construccion, se halla cercado de un alto muro y circuido de nichos; un gran portal que se cierra con 1 verja de hierro, facilita la entrada: en su centro se levanta una cruz de piedra de bastante mérito artístico, y se está construyendo la capilla sepulcral; en el centro de la pobl. hay una ermita dedicada á San Antonio. El TÉRM. confina N. Tayá y y Alella; E. San Cristóbal de Premiá; S. el mar Mediterráneo, y O. Mongat, barrio de mar de Tiana: en él se encuentra la ermita de la Virgen de Monserrat, y tambien se infiere que debió antiguamente existir en este término una pobl. numerosa y mercantil, por las ruinas que se ven de dos estensos cementerios, vestigios de edificios, con hornos de cal y ladrillos, y otras particularidades, como por el pedazo de muelle con argollas de hierro para amarrar embarcaciones, que descubrió en la playa del mar, un fuerte temporal. El TERRENO es llano, participa de arcilloso y calcáreo: le cruza la carretera general de Barcelona á Francia, y otras transversales, en regular estado, que se dirigen hácia el Vallés y la montaña: ademas pasa por la pobl. el ferro-carril de Barcelona á Mataró, que se está concluyendo. El CORREO se recibe diariamente de las cap. de prov. y de part. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, legumbres y vino; cria caza con escasez y pesca del mar, en particular de sardinas. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodon, una de hilado de la misma especie, con máquina de vapor de fuerza de 20 caballos, 3 astilleros para construccion de buques, 3 fáb. de cables y jarcias para los mismos, una de lonas para velámen, 2 molinos harineros, 4 posadas públicas, 3 cafés, un alambique de aguardiente, y ademas se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, la marinería, calafatería y pesca: pudiendo asegurarse que las cuatro quintas partes de la pobl., se componen de matriculados de marina, entre los que se cuentan muchos de la clase de capitanes, pilotos y patrones de buques mercantes, que se distinguen por su intrepidez marinera y su inteligencia en la profesion. COMERCIO: ni el de importacion y esportacion al estrangero, ni el de cabotage, se hacen por este puerto, por no hallarse habilitado al efecto, y aun cuando el Gobierno de S.M. tuvo á bien conceder á este pueblo el título de v. y la facultad de celebrar ferias y mercados, renunció uno y otro privilegio por habérsele negado la habilitacion del puerto que es el asunto mas importante para esta pobl., naturalmente marinera y mercantil: su comercio está reducido á 1 tienda de paños, 2 de generos de hilo y algodon del pais, á la esportacion de los frutos sobrantes y productos de la ind., y á la importacion de los art. de que carece. POBL. y RIQUEZA unida á la de Mongat 532 vec., 3,369 alm. CAP. PROD.: 13.536,000. IMP.: 338,4 00.

MASO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.) POBL.: 1 vecino, 6 alm.

MASO (LA): l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Ribarroja en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/2): SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un vicario nutual. El TÉRM. confina N. Milá; E. Valls; S. Raurell, del part. de Tarragona, y O. Selva, del de Reus. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el r. Francolí, cayas aguas impulsan varios molinos de harina. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, aceite, algarrobas, maiz y manzanas, pero todo con escasez; cria caza de conejos y perdices, y pesca en el r. IND.: 2 molinos de harina y 2 de aceite. POBL.: 54 vec., 277 alm. CAP. PROD.: 1.535,533 rs. IMP.: 46,065.

MASOLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig de San Adrian de *Castro* (V.).

MASOLO: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Serantes y felig. de Sta Maria de *Caranza* (V.).

MASOS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de *Coscastell*.

MASOS DE MILLÁ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Millá

MASOTERAS: l. dependiente del distrito municipal de Tartaull en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 16), dióc. de Solsona (6 1/3): está SIT. en un llano donde dominan los vientos del E. y O., y su CLIMA es sano y templado. Forman la pobl. 70 CASAS y 1 igl. (San Salvador) aneja de Tartaull, servida por un vicario y un beneficiado, con el cementerio inmediato; hay en el térm. una fuente de agua potable para el consumo de los vec., y confina aquel por N. con Tartaull; E. Palou de Torá; S. San Guniz, y O. Guisona. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, parte montuoso y parte llano, plantado de almendros, olivos y nogales recibiendo algun riego de las aguas de un arroyo que le cruza. CAMINOS: el que va desde Cervera á Solsona de herradura y en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la carteria de Guisona, por encargado que pasa 2 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, cáñamo, legumbres, hortalizas y fruta de varias clases; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de algunos conejos y muchas perdices. POBL. RIQUEZA y CONTR. (V. TARTAULL.)

MASOUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Masoucos* (V.) POBL.: 14 vec., 71 alm.

MASOUCOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Castroverde (1): SIT. en parage llano á la falda de la sierra de Mordei, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Masoucos y Tracastro que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es aneja de San Esteban de Furis. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Asperela del ayunt. de Baleira; por E. con la montaña y térm. de S. Pedro de Riomol; por S. y O. con el l. de Vilacote; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; hay una fuente de buen agua y le baña el r. Cubeiro que se dirige á la citada parr. de Riomol. El TERRENO es de mediana calidad; hay el monte de Lama, con buenos pastos y combustible. Los CAMINOS vecinales se encuentran en mediano estado, y el CORREO se recibe de Castroverde. PROD.:

centeno, trigo, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 131 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MASQUEFA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Igualada (3 1/2): SIT. en un llano en la carretera de Barcelona á Capellades; le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 140 CASAS, inclusa la consistorial, una escuela de instruccion primaria, dotada con 5,500 rs. vn., concurrida por 46 alumnos, una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, y próximo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Pierola; E. San Estéban de Salroviras; S. San Lorenzo de Ortons, y O. Piera; en él se encuentra una granja nombrada Veguda Alta. El TERRENO es de secano, corre por él un un torrente de cuyas aguas se surten los vec., le cruzan varios CAMINOS locales de rueda y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados los domingos en Martorell. PROD.: trigo y aceite con escasez, legumbres y mucho vino; cria algun ganado y caza. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 185 vec., 901 alm. CAP. PROD.: 3.026,933. IMP.: 75,658.

MASRICART ó MAS RICART: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. una hora al O. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de algunas lagunas próximas. Tiene 59 CASAS inclusa la consistorial, que forman 2 calles y 1 plaza: 1 igl. parr. (San Bonifacio) servida por un cura párroco, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Canonja; E. y S. Tarragona, y O. Vilaseca. El TERRENO es de labrantio, y todo de secano: los CAMINOS que le cruzan son locales y se hallan en buen estado PROD.: vino, en cantidad graduada de 3 cargas, aceite, algarrobas, cereales y legumbres; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 47 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 3.583,733. IMP.: 107,511.

MASROIG (ANT. PIÑERAS): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (12 hor.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (32), dióc. de Tortosa (12): SIT. en una pequeña colina, que domina una llanura de mas de 3 horas de estension, con esposicion al Mediodia: goza de un horizonte claro y hermoso, de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son de carácter inflamatorio y catarrales. Tiene 120 CASAS, una consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs. vn., concurrida por 20 niños, y desempeñada por el secretario de ayunt., que percibe ademas por este destino 1,280 rs. vn.; y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Lloá; E. Falset; S. Tiviza, y O. García; en él se encuentra á 1/2 hora al N. de la pobl., una ermita dedicada á la Vírgen, bajo la advocacion de las Piñeras, sit. sobre un cerrito, á cuyo pie corre el r. Ciurana; en este mismo lugar, tuvo su asiento ant. el pueblo de Masroig, y fue conocido por aquel nombre; demuéstranlo asi las ruinas y cimientos de casas que existen, y el cementerio que aun se halla bastante bien conservado; se despobló, segun tradicion, hace mas de 500 años, y se ignora la causa, sin hallarse en los archivos del pueblo ni de la parr. noticia alguna; bien que estos sufrieron mucho detrimento y pérdida de papeles en la época de 1820 al 23. El TERRENO es de mediana calidad; pero todo en cultivo, y plantado de olivar, viñedo y frutales; algun beneficio le presta el r. Ciurana, en el cual desagua un barranco que viene de Falset, de cuyas aguas, filtradas y de mala calidad, se forma una fuente de donde se surte el vecindario. No hay mas que un CAMINO de herradura, que conduce á Mora, Falset y Reus, y se halla en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., dos veces á la semana. PROD.: vino, aceite, almendras, higos y muy poco trigo y seda; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices con escasez. IND.: 4 fáb. de aguardiente, 4 molinos de aceite 3 de harina y la arrieria, que importa de Aragon, trigo y otros efectos, y estrae el vino y aguardiente, sosteniendo un pequeño tráfico mercantil. La POBL. y RIQUEZA deberán estar agregadas á las de otro pueblo; pero no lo espresa la matrícula catastral; segun la municipal su pobl. es de 122 vec., el presupuesto de gastos de ayunt. 4,925 rs. que se cubren de los fondos de propios.

MASROITG: térm. desp. enclavado dentro del jurisd. de *Castelldasens* (V.). en la provincia y part. jud. de Lérida.

MASTANETAS: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife.

MASTI CASA DEVANTE: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MASTI-IRIARTE: cas del barrio Arcoll, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MASTIZORO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Deva, valle de Mendaro.

MASTRAL: r. en la prov. de Cádiz. Se forma por la reunion de los de Jara y Puertollano, que nacen ambos en el térm. de Tarifa y dando cada uno en su curso impulso á varios molinos harineros, y regando cada cual un pago de huertas, despues de reunidos, pasa el Mastral por bajo de un puente que se ve en el camino de Cádiz, entra en el Océano, 1/2 leg. al O. de Tarifa, reuniéndose con el Salado en la embocadura.

MASUAN: cas. en la prov. dp Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Monfalcó Murallat: tiene contigua á la única casa que hay, una pequeña igl. en cuyo altar mayor está la imágen de la Magdalena, teniendo el cura párroco de Monfalcó, la obligacion de celebrar cada año un número determinado de misas.

MASUECO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (6), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en lím. NO. de la prov., próximo á la raya de Portugal y á la izq. del r. *Masueco*, en terreno llano y bien ventilado; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 130 CASAS de pequeña elevacion y mala distribucion interior, distribuidas en calles tortuosas y mal empedradas, formando una plaza cuadrilonga en las que estan la casa de ayunt. con cárcel, la igl. parr., y la huerta llamada del Colegio, cuyo edificio yace arruinado desde la guerra de la Independencia, y en el cual se educaban varios jóvenes tanto en las primeras letras como en la latinidad; sus pingües rentas fueron todas enajenadas; tiene 3 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (San Nicolás) beneficio de 2.° ascenso que se halla desempeñado en la actualidad por un teniente, y un cementerio á la parte E. del pueblo contiguo á una ermita llamada Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con Aldeadavila, Corporario y Pereña; E. Fuentes de Masueco, la Peña y la Vidola; S. Zarza de Pumadero, y O. la frontera de Portugal teniendo por límite al Duero; corre por él el precitado r. Masueco, llevando su curso de E. á N., cuyas aguas dan movimiento á varios molinos harineros; se le atraviesa por un puente de un solo arco bastante bien construido, aunque muy descuidado. El TERRENO participa de monte y llano formando una cord. muy escabrosa entre los r. Duero y Masueco; el llano es fértil y sus prod. muy variadas. Los CAMINOS son vecinales, encontrándose en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: vino, trigo, centeno, patatas, aceite y frutas; hay ganado lanar en número de 700 cab., 120 de cabrío y 20 yuntas de labor. IND.: la agrícola, algunos molinos harinos y diferentes telares de lino. POBL.: 159 vec., 622 alm. RIQUEZA PROD.: 227,700 rs. IMP.: 11,385. Valor de los puestos públicos: 5,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MASUSAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de *Ambedo* (V.).

MASUSAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 5 vecinos, 28 almas.

MASSANAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 1/2 hor.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), ayunt. de San Feliu de Buxalen. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, y una iglesia parr. (San Estéban) de la que son anejas las capillas de San Roque y San Jacinto, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Gaserans, Grisons y San Feliu de Buxalen. El TERRENO en su mayor parte es montuoso; contiene bosques arbolados de encinas, pinos y alcornoques, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, legumbres, madera y corcho; cria algun ganado y caza. POBL.: 34

vecinos, 178 almas. CAP. PROD: 2.662,000 rs. IMP.: 66,550.

MASSAPECES: pago dependiente de la jurisd. de Arucas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MASSOS DE BARBERANS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona, partido judicial y diócesis de Tortosa, audiencia territorial, c. g. de Barcelona: SIT. al pie de una montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS, una iglesia parroquial, y dos escuelas de instruccion primaria; á la una concurren 30 niños y la otra 40 niñas. El TÉRM. confina con Cenia, Tortosa y La Galera. El TERRENO es de mediana calidad, y bastante montuoso; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Tortosa. PROD.: vino y aceite; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices y cabras monteses. IND.: fabricacion de carbon. COMERCIO: esportacion de vino y aceite, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 215 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 850,500 rs. IMP.: 25,515.

MASTAGUERA: valle en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MASTAQUERA: varios prédios de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, term. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MATA: barrio agregado á la c. de Mataró, prov. de Barcelona (V. MATARÓ).

MATA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt., térm. y jurisd. de Viladasens, del cual dista 1/4 de leg.; se compone de un grupo de 6 casas entre las que se halla Mas ó Manso Nicolau.

MATA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras. SIT. en terreno llano, próximo á la villa y lago de Bañolas, con buena ventilacion y CLIMA sano, pero propenso á fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) aneja de la de Cors, servida por un vicario. El TÉRM. confina N. y E. Bañolas; S. Cornellá y Cors, y O. Guemol y Maniegas. El TERRENO carece de montes; gran parte es de regadío y de escelente calidad, fertilizado por las aguas del riachuelo *Terri ó Alterri*, y las del citado lago de Bañolas; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de este último pueblo por medio de balijero. PROD.: trigo, legumbres, maiz y cáñamo. POBL.: 11 vec., 79 almas. CAP. PROD.: 958,400 rs. IMP.: 23,960.

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Riobó* (V.).

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Cebrero* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MATA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Salvador de *Juanceda* (V.).

MATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y feligresia de Sta. María de *Castro* (V.).

MATA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de *Trasparga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MATA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), ayunt. de San Felices de Buelna. SIT. en terreno desigual. Su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 57 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Rivero; E. Hijas; S. Quintana, y O. el indicado Rivera. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. granos, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 54 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA (SAN JUAN DE LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Arganza. SIT. en un valle, su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Sancedo; E. Finolledo; S. Cueto, y O. Arganza y San Miguel de id. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 124 vec., 487 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA (STO. DOLFO Y STA. EULALIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado. SIT. á der. é izq. del r. *Cubia* en una estensa y fértil vega contigua á la de Peñaflor, donde le combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Alcubiella, Cueto, la Espina, Llantrales, la Mata, San Pelayo, Pica el Gallo, Santo Dolfo, Ribielles, el Rodaco Sobrevega y los Tejares. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotada por la casa de Valdecarzana con 12 fan. de escanda. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Grado y Peñaflor; E. tambien con Peñaflor; S. Rañeses y San Martin de Grulles, y O. Pereda. El TERRENO participa de monte y llano y muy fértil: á la der. de la vega, en que está la parr., hay unas alturas que son ramificaciones de la montaña de *Aguileiro*, la cual se estiende desde Peñaflor por la izq. del r. *Nalon* arriba hasta la felig. de Grulles; y por la izq. se encuentran otras alturas, que son continuacion de la cord. que á lo largo de la parr. de Pereda viene guarneciendo el r. de *Sta. Maria* y despues el *Cubia*. PROD.: se cosechan anualmente unas 3,000 fan. de maiz, 300 de escanda, 250 de trigo, 400 de habas blancas, 100 de castañas y 400 de patatas, recolectándose ademas centeno, habas negras, nueces, lino y otros frutos y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, 2 molinos harineros, 6 pisones para la limpia de escanda, y en el l. de San Pelayo existe una máquina para barrenar cañones de fusil: las principales operaciones comerciales consisten en ganados, géneros y frutos del pais, particularmente en la feria conocida con el nombre de *San Simon*, la cual es muy concurrida, y se celebra el 28 de octubre en una hermosa campiña á la der. del r. Cubia y cerca de la igl. parr. POBL.: 104 vec., 970 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Eulalia de *Baldornon*.

MATA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol* (V.). POBL. con Pumarada y Santullano: 15 vec., 77 alm.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura al pie de una colina llamada de *Arcolla*; es de CLIMA benigno, reinan los vientos del S. y se padecen tercianas, aunque pocas. Tiene 230 CASAS, la mayor parte de tierra, pequeñas y de un solo piso, en 2 plazuelas y calles de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio; escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos de propios, y asisten 50; una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de término y provision ordinaria, de la cual es anejo el l. de San Pedro; el edificio es moderno, de ladrillo y tierra, y la torre cuadrada de 75 pies de elevacion; al S. está el cementerio en mediano estado; se surte de aguas potables en 2 fuentes con 2 caños cada una, de agua abundante y buena. Confina el TÉRM. por N. con el de Sta. Olalla; E. San Pedro y el Carpio; S. Mesegar, y O. Carmena, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 1,500 fan. de tierra labrantia; las 100 de buena calidad, 250 de mediana, y el resto de inferior; 8 de prado y ademas 1,700 pies de olivo. El TERRENO es llano la mayor parte y á propósito para garbanzos, olivos y árboles frutales. Los CAMINOS á los pueblos inmediatos son transitables para carruages en tiempos secos; pero en los lluviosos se ponen en mal estado. El CORREO se recibe en Sta. Olalla por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, guisantes, algarrobas, garbanzos buenos y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y 102 pares de mulas de labor. IND. y COMERCIO: un molino de aceite; se estraen los garbanzos por su buena calidad, y algunos otros frutos á tierra de Toledo. POBL.: 240 vec., 1,000 alm. CAP. PROD.: 865,000 rs. IMP.: 23,255. CONTR. 21,691 con inclusion de culto y clero. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,000, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de tierras de la v. al sitio de la deh. y otros.

Este pueblo tomó orígen de una venta del mismo nombre dependiente de Sta. Olalla; en el año 1650 tenia ya 70 vec., y desde 1652 se le titula v.

MATA (LA): concejo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: lo formaban los 6 pueblos de Valparaiso ó el Pueblo Nuevo, Malhincada, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Millanes y Torviscoso; los 2 primeros desaparecidos y los 4 últimos existentes: entre estos aprovechan los 7 montes de encina y pastos de todo el concejo, llamados deh. de Torviscoso, égido grande de Malhincada, Casasola, Cerrocincho, la Pasada, Cerrillos y la Hilera; los 2 primeros tendrán 3/4 de leg. de long. y 1/4 de lat.: todos los otros 5 unidos como los anteriores se graduan en 1 1/2 leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S.: la cabeza de este concejo residia antiguamente en la igl. de Sta. Maria de la Mata, sit. en una pequeña eminencia á 1/2 leg. de E. de Navalmoral, y á la izq. de la carretera de Madrid á Badajoz, de cuya ermita solo existen algunos paredones y la torre, y concurrian á ella todos los años en romeria el 9 de mayo, celebrando gran funcion de igl., danzas etc.; pero esta costumbre desapareció á fin del siglo pasado, aunque todavia subsiste la de reunirse los ayunt. de los 4 pueblos en la arruinada ermita cuando tienen que tratar cosas del concejo.

MATA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y priorato de Alcántara (1), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. en una pequeña llanura; es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonias pútridas é intermitentes. Tiene 190 CASAS malas y reducidas á pequeñas habitaciones bajas, teniendo á su favor la buena ventilacion en calles irregulares, una plaza casi cuadrada y todas sin empedrado; hay casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, escuela de primera educacion dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, con curato de entrada y provision del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara; el templo se edificó el año 1500, consta de 4 naves, que hacen la long. de toda la igl. de 52 varas, siendo la segunda y cuarta 1/3 mas largas que la primera y tercera; las 2 primeras contando de arriba abajo tienen de altura 13 varas, estan abovedadas con piedra labrada de granito; las otras 2 tienen solo 8 varas de altura, carecen de bóvedas que estan sustituidas por madera, sobre la que descansa inmediatamente el tejado; y las paredes, como igualmente la pila bautismal, arcos de entrada, coro, torre y sus escaleras es todo de canteria labrada; rodea á todo el edificio un atrio de 25 pasos de largo por el S. y 35 por el N.; en los afueras hay 3 ermitas arruinadas tituladas: San Pedro Apóstol al SE.; Santa Marina al E., y San Sebastian al O. 500 pasos, en la cual se ha establecido el cementerio; mas lejos, en la deh. de la Montosa, hubo otra ermita dedicada á San Lorenzo; se surte de aguas potables en 5 fuentes que hay dentro y fuera de las calles y 17 mas en diferentes sitios para los ganados. Confina el TÉRM. por O., N. y E. con el de Alcántara; S. Villa del Rey, estendiéndose 1 1/2 leg. en su mayor dist., que es al S., 600 pasos á 1/4 leg. por los restantes, y comprende desde la parte meridional hasta la oriental y á 1/2 leg. 1 deh. con arbolado de encina de 2,000 fan. de cabida, que mantiene 2,000 cab. de ganado lanar, la cual se siembra por terceras partes; y por esta razon se ha dividido en 3/4, que titulan de la *Montosa* y *Laguna*, por tener en su confin del S. una laguna de 1,300 pasos de long. y 300 de lat., la *Giralda* y *Traslacumbre*: en la misma direccion que esta deh. y á doble dist., hay mucho viñedo con bastantes pies de olivo; al N., E. y O. los baldios llamados Carcaboso, Jara y San Sebastian; en las inmediaciones del pueblo, bastante tierra cercada que se conoce con el nombre de huertos, en los que se encuentran algunos olivos, y en diferentes sitios 4 huertas con árboles frutales; le bañan la rivera llamada tambien de la *Mata*, y los arroyos de las Palmas, Pilones y Corredor. El TERRENO es casi todo llano, si no es al S. que se hace un poco escabroso con algunos cerros y colinas; se siembran por un quinquenio 300 fan. de trigo, 100 de cebada, 130 de avena, 400 de centeno y 40 de garbanzos, cuya fertilidad se calcula de 5 á 6 por 1 las de trigo; 10 á 12 las de cebada; 7 á 8 las de avena; 6 á 7 las de centeno, y 8 á 10 las de garbanzos. Los CAMINOS son vecinales y admiten carros. El CORREO se recibe en Alcántara por balijero dos veces á la semana. PROD.: las semillas referidas, aceite y vino de muy buena calidad; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, colmenas, caballerias de labor y de carga, y se cria abundante caza menuda y pesca de tencas, pardillas, oribuelos y galápagos en la laguna de la deh. IND. y COMERCIO: un molino de aceite y 3 harineros, y se venden los productos del pais en los pueblos inmediatos y reino de Portugal. POBL.: 200 vec., 1,095 almas. CAP. PROD.: 1.950,000 rs. IMP.: 97,500. CONTR.: 13,673 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en la labor y pastos de los baldios.

Solo se sabe de este pueblo, que en el año 1400 era calle ó arrabal de Alcántara, de muy escasa pobl., servida por un religioso de la órden.

MATA (LA): ald. del ayunt. de Vellosillo, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Calahorra y la Calzada: SIT. á las inmediaciones de la sierra de Cameros que la domina por el N.; su CLIMA es frio. Tiene 16 CASAS, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), filial de las unidas de Yanguas. TÉRM.: confina con los de Leria, La Vega, Villosillo, Camporredondo y Las Diustes: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Yanguas. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres y verduras; se cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 15 vec., 66 alm. CAP. IMP.: 9,482 rs. 6 mrs.

MATA (LA): barrio de la prov. de Segovia, y part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el l. de Arcones, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): se halla SIT. á corta dist. del barrio Castillejos, y se compone de 8 CASAS de mala construccion y escasas comodidades.

MATA (LA): deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan. SIT. entre los r. Esla y Cea, á 4 leg. S. de la cab. de part. Tiene monte de buena calidad, escelentes pastos, con que se mantienen sobre 6,000 cab. de ganado vacuno y lanar, y buenas arboledas.

MATA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (23 horas), part. jud. de Castellote (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), c. g. de Aragon. Está SIT. en el centro de un llano de 2 horas de largo y una de ancho, llamado las Fuentes, en una pequeña alturita próxima á un bosque de pinos; se halla perfectamente ventilado; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros estacionales. Se compone de 100 CASAS, habiendo algunas mas destruidas, de un solo piso y pocas comodidades; forman cuerpo de pobl., repartidas en 3 calles principales y cómodas, varias callejuelas, 2 plazas y una plazuela: tiene casa de ayunt., de mucha solidez y buena construccion, cárcel, graneros pertenecientes al pósito, escuela de primera educacion concurrida por 17 niños, una cátedra de latinidad, igl. parr. de aventajada construccion y muy capaz, dedicada á San Bartolomé Apóstol; se ha la servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita á la salida del pueblo, en donde se ven 100 edificios llamados corrales y pajares, en los cuales se encierran los ganados; y por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Alloza; E. Los Olmos; S. Molinos, y O. Cribillen y Gargallo; hay en él diferentes masías ó casas de campo y algunas fuentes, las que surten de agua á la pobl. El TERRENO participa de monte y llano con algunos barrancos ú hondonadas, en las que, en los años abundantes de aguas surten muchos manantiales que perjudican notablemente á los sembrados. Los CAMINOS son generalmente de herradura, en regular estado; pasa por el térm. la carretera de Alcañiz á Teruel. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la cab. del partido. PROD.: trigo, cebada, algunas legumbres y verduras, panizo, vino, guijas y avena; hay unas 600 cab. de ganado lanar, 100 de cabrio, 40 del mular y 30 del asnal, y caza de perdices, algunos conejos y liebres. IND.: la agrícola y 3 telares de lienzos y paños comunes. POBL.: 113 vec., 450 alm. RIQUEZA IMP.: 51,059. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,458 rs., que se cubren con 2,000 del prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MATA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. en un llano y falda NE. de la sierra de Arve, á la márg. der. del r. Susia; CLIMA sano; le combaten los vientos

N. y O., y se padecen afecciones pulmonares. Tiene 9 CASAS; igl. parr. aneja de Escanilla, cuyo cura celebra 2 misas, una en cada pueblo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; cementerio en parage ventilado y para surtido de los vec. hay una fuente y varios manantiales de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Samitier;; E. Liguerri de Cinca; S. Escanilla, y O. Olson y Castejon de Sobrarbe; estendiéndose 3/4 de N. á S., y de E. á O. igual dist., y comprendiendo dentro de su jurisd. bastante monte poblado de robles, encinas, pinos, romeros, enebros y otras matas bajas, arbustos y yerbas de pasto. El TERRENO es cascajoso y flojo, á escepcion de algunos trozos inmediatos al pueblo, y no obstante la mayor parte se halla plantado de olivos y viñedo con variedad de árboles frutales intercalados; corren por él varios insignificantes arroyuelos, sin que merezca nombrarse ninguno á escepcion del r. Susia, de cuyo caudal se fertiliza una considerable porcion de huerta hasta que desagua en el r. Cinca, CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, y el que desde Barbastro pasando por Naval conduce á Ainsa y Francia. El CORREO se recibe de Naval por los mismos interesados. PROD.: toda especie de granos, legumbres, hortalizas y esquisitas y abundantes frutas; caza de perdices, conejos y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: con Escanilla.

MATA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Lodoso.

MATA (LA) ó TORRE DE LA MATA: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Torrevieja, que es la cab. del distr. marít. (1 hora), prov. civil y marit. de Alicante (7 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), departamento de Cartagena (9): SIT. en las riberas del Mediterráneo, entre este y las salinas de su nombre, al doblar el cabo Cerver: le baten todos los vientos y mas especialmente los del E; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 51 CASAS que forman cuerpo de pobl. y 15 en el campo, un estanco dependiente de la adm. de rent. de Orihuela, y una igl. parr. (Ntra. Sr. del Rosario) aneja de la de Torrevieja y servida por un vicario de provision real en cualquier mes que ocurra la vacante. Se fundó con el título de parr. de la Torre y casa-adm. de Salinas de la Mata en 1772, por D. José Tormo, ob. de Orihuela, en virtud de órdenes del Gobierno, asignándola por terr. todo el que recortó de las felig. de Guardamar, Roiales y Orihuela, y tenia en Torrevieja una ayuda de parr.; pero en el año 1803 se trasladó á esta última pobl., quedando la igl. de La Mata por su ayuda. El TÉRM. confina al N. con Rojales y Guardamar; y al E. con el Mediterráneo, donde se encuentra la bahia ó fondeadero, que á pesar de tener buen fondo está muy desamparado, y sin rebasadero con los vientos del E.; por cuya razon la mayor parte de los buques estranjeros que cargan sal de las salinas de aquella pobl. la hacen conducir por mar á los puertos de Alicante, Sta. Pola ó Torrevieja, en donde la reciben, la costa abunda de grandes montes de Arena que va arrojando el r. Segura, cuya embocadura está al N. á 1 1/2 leg. de dist., las cuales han cubierto muchas tierras labrantias. Al O. se encuentran las nombradas Salinas de La Mata, antes de Guardamar, sit. al N. de las de Torrevieja, divididas solo por un collado ó loma llamada de Cap-Cerver, sin que haya entre ellas comunicacion alguna visible: por nivelacion practicada á últimos del siglo XVI, resultó que las aguas de la primera estan 2 palmos mas bajas que las de Torrevieja. Desde la mas remota antigüedad pertenecieron á la villa de Guardamar, hasta que D. Pedro IV de Aragon se las confiscó por haberse declarado á favor del rey de Castilla, manteniéndolas en su dominio hasta 1364, en que las donó á la ciudad de Orihuela, en premio de los servicios que hizo á la corona, á quien volvió en 1488 por cesion que hizo dicha ciudad, desde cuyo tiempo siguen como propiedad del Estado. Son un lago, cuya circunferencia por la orilla del agua, tiene 11,622 varas castellanas, y su profundidad es de poca consideracion y variable, segun la cantidad de agua de lluvia que le entra; por lo regular es de 2 ó 3 palmos: sin embargo, en el año de 1794, fueron tan repetidas y abundantes las lluvias, que se introdujeron 6 palmos de agua; fenómedo que forma época en aquellas salinas; y por cuya causa no se cuajó sal alguna en los 2 años siguientes; mas evaporada el agua en el de 1797, se estrajo una considerable porcion de sales de esquisita calidad. El único artífice que elabora este producto es la naturaleza, sin necesitar del auxilio del hombre mas que para su estraccion y recoleccion: el agua que se recoge en el lago, durante el invierno, que es de 2 ó 3 palmos en medio de él, se va evaporando poco á poco con el calor de la primavera, y por mayo principia á cuajarse, y cuando se han consumido 2 tercios (que viene á suceder á últimos de julio ó primeros de agosto) queda conjelada, firme, sólida y perfectamente granada la sal, de modo que forma un tablero que cubre toda la laguna, por el cual pueden caminar los hombres, caballerias y aun carruages sin que se quiebre ni rompa. Si poco antes de comenzarse la conjelacion llueve, se retarda esta, y si llueve despues de empezada, aun cuando la sal esté en su mayor solidez, se deshace y liquida; por manera que en cualquier estacion del año, que llueva abundantemente se desvanece y disipa hasta otro año. La salina en tiempo que no está cuajada es un lago de agua salada sin corriente: tiene por base un cieno negro; pegajoso y esponjoso, en el cual se hunden y sumergen las caballerias y carruages. Dista del mar 1,547 varas castellanas, sin comunicacion visible con él, ni indicios de que la tenga subterránea: tampoco se ha advertido manantial alguno en su estension ni orillas, aun en la estacion en que por estar cuajadas se recorre toda la laguna y se hace la estraccion de la sal. Es de notar que al frente de la Salina, y á unos 100 pasos del mar, hay un pozo bastante superficial, cuya agua aunque salada, no lo es mucho, pues la beben las caballerías y tambien algunas personas; pero hácia el N. y O., y á menos distancia del mar, siguiendo la costa por una parte hasta 1/4 de leg. hácia Torrevieja, y por otra una leg. hácia Guardámar, donde quiera que se haga un hoyo de 6 á 8 palmos, se encuentra agua dulce muy especial, que sirve para el abasto y consumo de las gentes de esta pobl. y aun de mucha parte de la de Torrevieja. A últimos de julio ó primeros de agosto cuando se reconoce que la sal está ya granada y en disposicion de estraerla, se hace en subasta el remate de su estraccion de cada calzada, por cuyo nombre se entiende un trozo ó ámbito de la salina que está señalado desde la orilla hasta el medio, y de los cuales hay 71. Con la sal que se seca de cada calzada se construye enfrente de ella, y en rededor de la salina uno ó mas montones cada año de 20,000 fanegas poco mas ó menos. Por lo regular no se benefician mas que 53 calzadas, porque no es tan económica la estraccion de la sal de las 18 restantes. De las calzadas no se saca toda la sal, y sí únicamente la parte mas próxima sin internarse hácia el centro de la laguna para evitar el mayor coste de su conduccion á los montones. La formacion de estos se hace bajo la direccion de un maestro de fábrica, y se construyen sobre las heras horizontales, siendo su base un paralelógramo cuadrilongo, y las 4 caras ó lados superiores están en declive para que escurran las aguas. A los rematantes ó estractores de las calzadas se les abona el precio en que se remató cada fanega despues de concluidos los montones, y para saber las que estos contienen se hacia antes la mediacion de ellos de un modo incierto y erróneo hasta que en el año de 1768 D. Laureano Garcia de Burunda, siendo contador de estas salinas, estableció, con superior aprovacion, una medicion cierta, pronta y económica, fundada en principios trigonométricos, que ha ahorrado muchos gastos á la Hacienda. Del análisis que de órden superior, se hizo en Madrid años atras de todas las sales de España, resultó que de la de la Mata es la mejor en gusto y calidad. Los estrangeros consumen esta sal, ya para el uso comun de las comidas, ya para la salazon de las carnes y pescados, ya para el abono de la tierras, etc., y forma un ramo de su industria la clasificacion que hacen de nuestras sales para los diferentes usos á que las destinan. No entrando en las salinas mas que dos ó tres palmos de agua en el invierno, puede hacerse la estraccion de sal todos los años; pero la esperiencia tiene acreditado que dejándola reposar un año sí y otro no, es mas ventajoso, tanto por la mayor cantidad que rinde, suponiendo el producto de la sal fabricada en los dos años, como por su superior calidad en grano y en blancura. El año de mediana cosecha se regula que se pueden acopiar un millon de fanegas, bastante para surtir los alfolies del reino de Valencia y mantener dos años el comercio con los estranjeros. El acarreo de los montones al embarcadero ocupa gran número de carros, de mulas y de bueyes de los pueblos inmediatos, y tambien se emplea mucha gente en el trasporte y cargamento á los buques. Los que regularmente hacen este comercio son de Holanda, Inglaterra, Suecia, Dinamarca,

Venecia, Ragusa y Génova, y llegan desde febrero has setiembre. Desde los montones se transporta la sal á una era construida de silleria, en la orilla del mar, donde permanece depositada hasta su embarque, que se verifica por un muelle ó cargador, que actualmente tiene poco fondo á causa de que el mar se va retirando por esta parte. Para mejorarle se principió en año 1791 otro mucho mas avanzado en el mar y en mejor posicion, el cual ha quedado sin concluir, aunque bien adelantada su obra. El presupuesto de los sueldos de los empleados de ambas salinas subia en el año 1799 á 73,430 rs. 17 mrs. vn., y las sales que se sacaron de las dos salinas en los 20 años, desde 1781 á 1800, fueron en número de 15.725,538 fanegas, aunque no en todos los años se hizo cosecha, que viene á ser un año con otro 786,076 18/20 fanegas; pero sí las demandas del estranjero lo exigiesen, podrian sacarse muchísimas mas.

El coto de estas salinas por su amojonamiento comprende 19,722 varas castellanas de circunferencia: el TERRENO mas inmediato que le circuye es saladar, asi como todo el que comprende la pobl., el cual produce yerba sola sin cultivo ni siembra, muchas plantas medicinales muy apreciables, y saludables y escelentes pastos. La parte cultivada produce trigo, vino, aceite, barrilla, sandias y legumbres. Los CAMINOS son locales y regulares El CORREO lo recibe de Torrevieja. IND.: la agrícola, ocupándose muchos vec. en la estraccion y cargamento de la sal, y tambien en la pesca de sardina y boquerones. POBL.: 60 vec., 326 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con *Torrevieja* (V.). La Mata comenzó por ser una torre de esta denominacion, alrededor de la cual se fueron construyendo las casas de que consta en la actualidad. El terremoto de 21 de marzo de 1829 destruyó 24, que se reconstruyeron por disposicion del ob. de Orihuela.

MATA DE ALADERN: cord. de montes en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta Coloma de Farnés; cruza por ella la riera que baja de esta v., y antes pasaba tambien la carretera de Gerona á Barcelona; pertenece á los térm. de La Esparra y de Massanas, y comunicándose con los escarpados montes de San Feliu de Buxalen ofrece; un TERRENO escabroso, que siempre ha sido abrigo de malhechores, y en donde se han cometido muchos crimenes, cuyos recuerdos indican las cruces que se hallan en este sitio tenebroso que aun no deja de ser concurrido de los viajeros, por ser la carretera que conduce á Hostalrich.

MATA DE ARMUÑA l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en un llano con CLIMA templado, siendo los vientos mas comunes los del O. y S., y las enfermedades comunes las calenturas gástricas. Se compone de 180 CASAS de intima construccion, repartidas en 5 calles y una plaza, unas y otras sin empedrar, sucias é intransitables en el invierno; hay casa de ayunt. en la que se encuentra la cárcel; 1 escuela de instruccion primaria concurrida por 130 niños de ambos sexos; tiene 4 pozos á los estremos de la pobl., de cuyas aguas se sirven los vec.; igl. parr. medio arruinada, bajo la advocacion de San Pelayo Mártir, servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria, el cual sirve el anejo de Narros, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg· tanto de N. á S. como de E. á O., y confina por el N. con Narros de Valdunciel; E. Carbajosa; S. Mozodiel y Aldealama, y O. Castellanos de Vibiquera. El TERRENO es bastante inferior y de secano y bastante escaso de agua; se encuentra en él un prado natural con algunos pastos. Los CAMINOS dirige uno á Salamanca bastante incómodo en el invierno, y los demas á los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en Salamanca 2 veces en la semana. PROD.: trigo, algarrobas, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y con mas abundancia cerdoso y caza de liebres. IND.: casi todos los vec. se ejercitan en la arriería. POBL.: 139 vec., 600 alm. RIQUEZA productiva, 628,082 rs. IMP.: 18,685. Valor de los puestos públicos: 3,692 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4.000 rs., los cuales se cubren con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

MATA DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura algo pantanosa al S. y á la falda de una gran cuesta que se estiende de E. á O., le combaten los vientos de N. y NO., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun algunas fiebres intermitentes y pleuroneumonias; tiene unas 62 CASAS separadas de mala construccion y distribuiadas en diferentes calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos. á la que concurren 12 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro cotado con 14 fan. de centeno y 10 celemines de trigo por cada niño, y una igl. parr. (San Estéban Proto-Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentran las paredes del suprimido conv. del Pino, agustinos calzados, una ermita, Sts. Cristo del Amparo, propia de una cofradia, el cementerio que no perjudicó á la salud pública, y una fuente de medianas aguas de las que se utilzan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. San Miguel del Arroyo; E. Vallelado; S. El Campo Cuellar, y O. Cogeces de Iscar: se estiende 1 leg. por N. y O., 3/4 por E. y 2 por S., y comprende un monte y pinar bastante poblado, algo de viñedo y varios prados naturales, el r Cega pasa á 1,000 varas del pueblo, á cuya dist. tiene un puente de buena construccion y órden romano, titulado del Pino. El TERRENO es arenisco, gredoso y tiene grandes masas de carbon ato de cal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de Cuellar por los mismos interesados, los dias que pueden recogerlo. PROD: trigo, centeno, algo de cáñamo, rubia y legumbres, con una escasa cosecha de uvas de inferior clase: mantiene ganado lanar churro y vacuno; caia caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de barbos. IND. Y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero en buen estado, y la esportacion de lo sobrante con alguna madera de pinos. POBL.: 49 1/2 vec., 200 alm. CAP. IMP.: 42,539 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MATA DE CURUEÑO (LA) l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT á orillas del r. Curueño; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Pardesivil; E. una cordillera de montes titulados de Boñar; S Sta. Colomba, y O. otra cordillera de montes que le separa de Pardavé. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los caminos locales, cuenta el que dirige á Asturias desde Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 33 vec., 124 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE HOZ: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), ayunt. de Valdeolea (3/4): SIT. al pie de una elevada cuesta que le domina por el N.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 16 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses frecuentado por 10 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y provision en concurso entre patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Suaño; E. la Loma; S. Espinosa, y O. Salcedillo. El TERRENO es de 3.ª calidad y de secano. Hay un monte cubierto de matas bajas y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: centeno y patatas, cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de varios animales. IND.: transporte de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 14 vec., 57 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE LEDESMA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (1 1/2), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Nueva. Se encuentra SIT. en terr. bajo pero bien ventilado: el CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes constipados. Se compone de 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en cuyo local está la escuela de instruccion primaria concurrida por 10 niños y 6 niñas, cuyo maestro goza de la pension de 200 rs.; tiene igl. parr. (San Miguel Arcangel), perteneciente al beneficiado de Golpejas, teniendo aquella por anejos la alq. de *Pozos de Mondar y Carrascaleno*, y un cementerio que en dada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Villamayor; E. con Golpejas; S. Porqueria, y O. Villamayor y Gejo; corre por él una rivera que baja de Porqueria en direccion á Pozos de Mondar para reunirse despues con

el r. *Tormes*. El TERRENO es de mediana calidad, bueno para trigo y centeno; tiene dos pedazos de monte de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ledesma 3 veces en la semana. PROD. trigo candeal, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL. 58 vec., 271 almas. RIQUEZA PROD. 391,670 rs. IMP. 16,050. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS 2,122 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,600 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MATA DE MONTEAGUDO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. en la falda occidental de Peñacorada entre Fuentes y el Otero; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras por temporada: igl. parr. (San Cipriano) servida por 1 cura de primer ascenso y presentar de los vec. de estado noble, y buenas aguas potables. En su térm. se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Velilla. El TERRENO es de buena y mediana calidad, le fertilizan las aguas del Cea, y PROD. granos, legumbres y pastos: cria ganados, caza y pesca. POBL. 50 vec., 200 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE MORELLA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 leg.), part. jud. de Morella (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (24), dióc. de Tortosa (15): SIT. en las faldas meridionales de un monte á la márg. izq. del r. Cantavieja: la baten generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y pleuresias. Tiene 107 CASAS, 12 calles y 2 plazas: una buena casa de ayunt. y 2 cárceles; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 9 cahices de trigo, la mitad en dinero á razon de 120 rs. el cahiz; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), de primer ascenso, patronato real ordinario, servida por un cura, una vicaria perpétua y 4 beneficiados de patronato familiar; 5 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara, San Gil, San Antonio, San Cristóbal y el Sto. Sepulcro en el Calvario; un cementerio al N. de la pobl., y una fuente en el interior de buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con Olocau; E. Todolella y Sarañana: S. Cinch-Torres y Portell; y O. La Cuba y Mirambel (prov. de Teruel, part. jud. de Castellote): su estension es de 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. En su radio se encuentran 2 montes llamados el Tosal y de San Pedro, poblados de robles, encinas, aliagas y espliego; una corta deh. dicha el Bobalar al E. del pueblo, y 2 r. denominados Cantavieja y la Cuba, que se unen junto á la pobl. en la partida del molino de la Punta. El TERRENO es montuoso, con un valle que se prolonga del O. al E., el cual se fertiliza con las aguas del r. mencionado. Pasa por el pueblo el CAMINO que desde Morella conduce á Madrid; es de herradura y susceptible de mejora. El CORREO se recibe de Morella por balijero 3 veces á la semana. PROD.. trigo, centeno, cebada, seda, almendras, nueces, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío; y hay caza de perdices en abundancia. IND.: la agrícola, fabricacion de alpargatas y 4 molinos harineros. COMERCIO: se esportan alpargatas y trigo, y se importa cáñamo, aceite y vino: hay 2 tiendas de abaceria y ropas, y se celebran 2 romerias en la ermita de Santa Bárbara en los meses de agosto y diciembre, en las que se venden ropas, dulces y frutas. POBL.: 123 vec., 534 alm. CAP. PROD.: 333,333 rs. IMP.: 29,050. CONTR.: el 22 por 100 de esta RIQUEZA.

MATA DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. SIT. á orillas del Sil; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. con Tejedo dedicada á Sta. Maria, y servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. una cord. de montes; E. Cuevas; S. Palacios y Matavilla, y O. Valdeprado. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte; le fertilizan las aguas del mencionado Sil. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á la Puebla de Rozas. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 12 vec., 30 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE PERA: l. cab. de ayunt., que forma con Barata en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa (1): SIT. en terreno áspero y montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano Tiene 100 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Barata, Santa María Taudell y Porquerisas del part. de Igualada. El TERRENO es quebrado y montuoso, bastante poblado de bosque; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de distintas especies. POBL. 81 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 1.806,000 IMP.: 45,150.

MATA DE PORROS Y CUÑE: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. y felig. de Pinos, sit. al E. del mismo á unos 3/4 de hora hácia el E.

MATA DEL QUINTANAR O DE POLENDOS: l. que con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845, y por no llegar á 30 el número de sus vec., forma ayunt. con Cabañas, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 16 CASAS de un solo piso y de mala construccion; la de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren de 12 á 14 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (Santa Agueda), aneja de la Higuera, en donde hay un beneficiado que se destina al servicio de esta; confina el TÉRM. N. Encinillas; E. La Higuera; S. Bernuy de Porreros, y O. Encinillas: comprende el coto redondo de Quintanar, que es un monte como de 300 obradas pertenecientes al señor marques del mismo nombre, con un hermoso edificio y una alameda de varios árboles; el TERRENO es flojo y poco á propósito para granos, cultivándose 40 obradas de segunda calidad y 600 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que de Segovia conduce á Turégano. PROD.: poco trigo, cebada y centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de frutos sobrantes é impertacion de los art. de que se carece. POBL.: 18 vec., 77 alm. CAP. IMP.: 33,704 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MATA DE SOBRESIERRA: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.), y ayunt. de Gredilla la Polera (1/2). SIT. en terreno llano y arenoso, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N., NE. y O.: su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades que ordinariamente se padecen son las catarrales y dolores de costado. Tiene 14 CASAS construidas de piedra; 1 fuente de abundantes y buenas aguas al N. del pueblo; 1 igl. parr. (San Julian) en las afueras de aquel, pero á muy corta distancia, y sirven el culto de ella 1 cura párr. y 1 sacristan, siendo el primero de provision ordinaria; y por último 1 ermita (San Roque) en medio de la pobl. Confina el TÉRM. N. Quintanario; E. Villalvilla y Robredo; Sr. Gredilla la Polera y San Martin de Hubierna, y O. Castrillo Rucios. El TERRENO es arenoso, secano y de inferior calidad, cuya mayor parte está destinado para pastos; hay canteras de piedra, aunque mala, y al O. un montecillo carrascal poco poblado. CAMINO el real que conduce de Burgos á Santander. La CORRESPONDENCIA se recibe de aquella cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, titos y arbejas, de todo en poca cantidad; ganado lanar, algo de yeguar, vacuno y asnal, y caza de liebres y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 11 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 286,700 rs. IMP. 28,205. COTNR.: 504 rs. 31 mrs.

MATA DEL MORAL (LA): desp. ó deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan. SIT. en los confines N. del part.: abunda en pastos, con los que se mantienen gran porcion de cabezas de ganado de todas clases: era del conv. de Benedictinos de Eslonza, y hoy de un particular que la compró en 1.300,000 rs.; es una de las que correspondian al part. ant. de Mansilla de la *Mulas* (V.).

MATA DEL PARAMO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Bañeza, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Pedro de Bercianos. SIT. en terreno llano y escaso de aguas; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de primer ascenso, y presentacion de los vec. del pueblo, en patrimoniales, y regulares aguas potables. Confina con Meicera, Fontecha, Pobladura y

Bustillo. El TERRENO es de secano en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno y aceite de linaza; cria ganados y alguna caza. COMERCIO esportacion de aceite de linaza, retornando art. de primera necesidad. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE LA BERBOLA (LA). l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago. SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras, igl. aneja de Valdepiélago y buenas aguas potables. Confina N. Nocedo y Montuerto; E. Ranero y la matriz; S. Campo-hermoso, y O. Villalfeide. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte montuoso, y PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado y caza mayor y menor. POBL.: 36 vec., 136 alm. CONTR. con el ayunt.

MATA DE LA RIVA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por 1 cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Barrio de las Ollas; E. Palazuelo; S. Llamera, y O. la Vecilla. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos para el ganado que cria. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MATA EL PINO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (19): SIT. entre varias piedras á la falda S. de las sierras de su nombre; la combaten los vientos E. S. y O., y su CLIMA algo templado, es propenso á tercianas. Tiene sobre 20 CASAS de mala construccion; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Sebastian), aneja de Becerril, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Manzanares el Real; E. el Boalo; S. el Moral, y O. Becerril: se estiende 1/4 leg. por N. y E. y 1 por S. y O., y se encuentra en él algo de monte de fresno y roble, mucha jara en la sierra, y varios prados. El TERRENO es pedregoso en su mayor parte, y de inferior calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en malísimo estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. en dia señalado. PROD.: centeno, alguna patata leñas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de jara y piedra labrada para Madrid, é importacion de los art. de que carece la v. POBL.: 22 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 139,146 rs. IMP.: 5,727. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 400 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

MATA LA ESTRELLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela.

MATA LA TIENDA: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de Millana.

MATAS DEL DUCADO: l. dependiente del ayunt. de Pozancos (1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (11), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la pendiente de un cerro con esposicion al S.; le combaten principalmente los vientos E. y SO.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 12 CASAS, la que fue de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo del sacristan, sin mas dotacion que la convenida con los padres de los cípulos; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), aneja de la de Pozancos. TÉRM. confina N. Riosalido; E. Ures y Pozancos; S. Palazuelos, y O. Bujalcayado: dentro de él se encuentra una fuente de buenas aunque gruesas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades. El TERRENO participa de quebrado y vega, el primero es peñascal y de ínfima calidad, y el segundo de mediana: comprende un monte de roble bajo, llamado Dehesa Martinezga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza, por cualquiera de los vec. que concurren á los mercados ú otras diligencias. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 272,000 rs. IMP.: 13,600 CONTR.: 708.

MATA ALBANIEGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos (13): SIT. al estremo N. de la prov. en el plano de una sierra y rodeado de cuestas cerca del r. *Ruagon* y *Pisuerga*, y en la carretera que dirige de Aguilar de Campó á Reinosa; su CLIMA es frio y muy combatido por todos los vientos, y muy propenso á constipados y afecciones nerviosas. Se compone de 8 CASAS de mala construccion; una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin Obispo, servida por un cura y un sacristan, y una ermita denominada de Ntra. Sra. de Valdesilos; para surtido del vecindario hay una fuente de mala agua fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villavega y Nestar; E. Grijera; S. Aguilar de Campó, y O. Quintanilla de Corvio. Su TERRENO está formado de cuestas y valles, y es medianamente productivo: tiene un carrascal de mucha cepa y poca mata, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recogen en Aguilar, á cuyo punto van por ella los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, muelas y lentejas; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, los dos últimos con escasez; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, COMERCIO la venta de los productos de aquella. POBL.: 6 vec., 34 almas. CAP. PROD.: 9,520 rs. IMP.: 620: PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga con el ayunt. de Matamorisca, del que ferma parte.

MATABEJID (HEREDAMIENTO DE): monte en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Jaen, á cuya municipalidad pertenece desde que el rey D. Fernando el Católico lo concedió á la c. y sus propios en 25 de octubre de 1492, en agradecimiento de los importantes servicios prestados por la c. en la toma de la fortaleza de Cambil de poder de los moros. Es una grande estension de terreno, arbolado y monte dividido en varias suertes, con tierras de riego, huertos cercados de piedra con árboles frutales é infructíferos, dentro de la estension de ellos, gran porcion de terreno poblado de 4,500 pinos carrasqueños y sobre 500,000 encinas y quejigos, el cual tiene de cabida, 4,650 fan. de tierra y 2,940 fan. compuestas de barrancos, pedrizas, calmos y monte bravío, que solo sirven para aprovechamiento de sus pastos y hoja, de lo cual, así como de madera para combustible, se abastecen mas de 23 pueblos, siendo la total estension de la propiedad 8,263 fan. dentro de la circunferencia de su TÉRM., que confina por el N. con el de Torres, Albanchez y la Moraleda; por el E. y S. con el de Huelma, y por S. y O. con el de Cambil y deh. llamada de Bornos, hay 6 cortijos denominados Casa Grande, Peralejo, Puerto Madroño, Gibralberca, Castillejo y Rompedizo. Este monte rinde por un quinquenio algo mas de 40,000 rs.

MATABESTIAS: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro. SIT. 1 leg. al E. de esta c. á la entrada de un gran llano, poblado en gran parte de buenos olivos, y los demas destinado á la labranza: tiene una casa de campo, en gran parte arruinada, pues solo se conserva una buena cocina y una gran cámara, la habita un casero que guarda una alameda de álamos negros, blancos y frutales, la cual se riega con una noria que tiene en medio: toda la alameda está cercada, tiene ademas un olivar y tierras de labor. En el mismo gran llano á 1/4 leg. de la casa, hay otras 2 muy buenas, llamada la una de Pulgar y la otra de Calvo: la primera consta de todas las oficinas necesarias para la labor y no tiene plantío de ninguna especie: la otra es nueva y tiene ademas de las oficinas necesarias para la labor, habitaciones decentes para los dueños: esta casa tiene á su frente un olivar de 120 pies, y 400 árboles frutales muy buenos y de buenas frutas, los cuales se riegan por medio de una noria; algo mas lejos hay otros olivares y 240 fan. de tierra de labor. Aunque la denominacion de Matabestias se aplica solo á la primer casa, el uso le ha estendido á todo el sitio comprendido en aquel gran valle ó llano, por el que pasa el camino de la Calzada de Calatrava á Manzanares, formado por la cord. de cerros bajos que corre desde cerca de Bolaños, dirigiéndose al S. y enlazándose con el cerro de la Yesosa y la sierra del Moral.

MATABUENA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/4), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al pie de las sierras carpetanas que dividen las dos Castillas, en un llano muy pedregoso y rodeado de prados de siega con álamos ne-

gros; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA frio es propenso á calenturas catarrales: tiene 128 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 3 barrios titulados de Matabuena, Matamala y Cañicosa; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., 3 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura párroco, cuyo curato es de primer ascenso y provision real y ordinaria: tiene por anejo al Colladillo, en donde hay una igl. (San Bartolomé), y 2 ermitas, una en el barrio de Cañicosa, San Martin, propia del pueblo, y la otra en el camino de Gallegos, el Cristo de la Columna, á la cual está unido el campo-santo, el que no perjudica la salud pública: el TÉRM. confina N. Pedraza; E. Arcones; S. la sierra Carpentana, y O. Gallegos: se estiende 1 y 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de roble de 1/4 de leg. en cuadro, algun arbolado, y varios prados de siega con buenas yerbas: de las fuentes que nacen en el pueblo y en el térm. se forma un arroyo, titulado de Cañicosa, el que dirige su curso á Pedraza de la Sierra: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Pedraza por los mismos interesados los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: poco trigo, centeno, lino, patatas, nabos, otras legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 4 tejedores y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza. POBL.: 136 vec., 372 alm.: CAP. IMP.: 45,877 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 440 rs., que se cubren 140 de propios, y los 300 restantes por reparto vecinal.

MATABUENA: l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), y dióc. de Búrgos (14): SIT. al N. de la prov. en una cuesta de alguna elevacion, con CLIMA frio, sano y bien ventilado. Consta de 8 CASAS de pocas comodidades; la escuela es temporal, y concurren 8 niños, cuyos padres dan al maestro una corta retribucion; fuentes dentro de la pobl. no hay ninguna, pero fuera varias, aunque sus aguas son malísimas: su igl. parr., bajo la advocacion de San Andrés Apóstol está servida por un cura teniente y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Sta. Maria y Nava; E. Cillamayor; S. Matamorisca, y por O. con Bustillo: en él hay un carrascal bien poblado, y del cual se abastecen de leña: su TERRENO es poco productivo, y su mayor parte es de segunda y tercera calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un propio PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, todo en corta cantidad; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres perdices y algun conejo. IND.: la agrícola y un molino harinero, que solo trabaja por temporada. COMERCIO: la esportacion del sobrante de prod., é importacion de art. de consumo. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 19,740 rs. IMP.: 833 rs.

MATACOBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

MATACHANA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid. (37), ayunt. de Castropodame. SIT. en una llanura espaciosa y amena; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 100 rs., á que asisten 20 niños durante el invierno, igl. parr. (San Roque) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de 8 voces mistas; una ermita (el Sto. Cristo de las Maravillas), y buenas aguas potables. Confina N. San Roman y Bembibre; E. Turienzo; S. Castropodame, y O. Villaverde, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Boeza. Hay montes de roble. Los CAMINOS son locales, siendo solo de notar el que dirige á Bembibre, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas, garbanzos, lino, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices liebres, y pesca de truchas y otros peces. IND.: algunos telares de lienzos y 3 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATACHEL: r. en la prov. de Badajoz; nace en el cortijo llamado las Retamizas, térm. de Azuaga: pasa al de Maguilla; entra en la deh. de San Martin; la atraviesa por medio, sirviendo de abrevadero á los 18 quintos de que se compone, teniendo en ella un puente en mal estado entre los quintos de Castillejo y Juan Marquez: entra en seguida en los térm. de Llera. y Hornachos, siguiendo á la deh. de Campo-Alange, y desagua en el Guadiana, á 1 leg. de Mérida: su corriente es de S. á N., y por espacio de 14 leg.: sus aguas son siempre turbias, y tienen la particularidad de no criar sanguijuelas, y si los ganados las tienen, se les lleva á beber en él y se les caen todas: es abundante de peces.

MATADA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm jurisd. de *Llauri* (V.).

MATADEON DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Castrovega de la Veguellina; Fontanil, Izagre, San Pedro de los Oteros. Sta. Maria de id., Valverde Enriquez y Valdemorilla. Se halla SIT. en el camino que dirige de Valencia de Don Juan á Sahagun: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes intermitentes y pulmonias. Tiene unas 78 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura de primer ascenso y presentar del duque de Abrantes; un beneficio *ad curam animarum*, que alterna con el párroco y le sirve en sus ausencias y enfermedades, de presentar del abad de San Isidro de Leon, y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Cristina de Valmadrigal, y San Miguel de Montañan; E. Joarilla; S. Valdespinoceron, y O. Quintanilla de los Oteros. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Sta. Cristina. Los CAMINOS son locales escepto el mencionado de Valencia á Sahagun. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 200 vec., 900 alm. CAP. PROD.: 7.077,820 rs. IMP. 362,305. CONTR. 29,862 rs. 4 mrs.

MATADERO: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina: nace en la parte N. de la ciudad cab. del part., casi en las paredes del jardin de la casa palacio, y sigue su curso por el mismo punto hasta incorporarse con el r. de la Campana que encuentra á 1/2 leg. de distancia.

MATAFAGIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 8 vec, 41 almas.

MATAFOYADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 16 vec., 67 alm.

MATA-GORDA: punta en la costa S. de la isla de Lanzarote, titulada tambien del Papagayo, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se halla SIT. al O., dist. 4 leg. del Puerto de Arrecife, en frente de la cual está la isla de Lobos, por entre cuyos dos puntos se entra en la Bocaina, con rumbo al O.

MATAGROSA (SE): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

MATAHIJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.). Está SIT. en terreno montuoso poblado de encina y arbustos; abunda tambien en pastos que aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

MATA-JOVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jove* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MATAJUDAICA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), part. jud. de Labisbal (1 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2), ayunt. de Casavells (1/4), SIT. en el declive de una pequeña altura; le combaten con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes en el verano, producidas por las emanaciones de algunos pantanos próximos, y pulmonias en el invierno. Tiene una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de patronato real y ordinario, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Parlabá; E. Fonolleras; S. Ullastret, y O. Casavells; se estiende 1/2 hora de N. á S., y 1/3 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad le fertiliza el r. Adaró, en cuyas márg. se ven algunas alamedas, y hay pequeños bosques de robles, encinas y arbustos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO le recojen los intersados en la v. de la Bisbal. PROD.;

trigo puro y mezclado, maiz, habas, arbejas, fruta de todas clases, y algun cáñamo: cria ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza con escasez. IND.: molinos de harina. COMERCIO: esportacion de nueces y algun otro art. sobrante, é importacion de arroz, aceite, sal y pesca salada. POBL.: 19 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 1.434,400. IMP.: 35,860.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen en las sierras Carpetanas que dividen las dos Castillas; desde las cuales entra en el térm. de Alcorcon, pasando por el centro de sus barrios; sigue su marcha por el de Orejana y Pedraza de la Sierra, y un poco mas abajo del arrabal de la Velilla, desemboca en el r. *Cega:* durante su curso que es de 1 3/4 leg. atraviesa 5 puentes de madera titulados: Ponton, Orejanilla, San Nicolás, La Magdalena y Rebilla, y da movimiento á las ruedas de un molino harinero, conocido con el nombre de Becemoro.

MATAJUDIOS: arroyo en la prov. de Búrgos y part. jud. de Lerma: se forma de las muchas aguas de invierno que toma en los térm. de Fontioso y Quintanilla de la Mata, y en los enebrales de Lerma; corre por todos ellos hasta Campanario, donde se une al r. llamado Rio-franco: marcha en direccion de E. á O., estando seco la mayor parte del año.

MATALAVILLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil: SIT. al pie de una cord. de montañas que le separa del r. Sil; su CLIMA aunque frio no deja de ser bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Palacios dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina N. Mata de Otero y Tejedo; E. Salientes y Valseco; S. Susañe, y O. Palacios. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de las montañas de Valseco. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, centeno, lino, maiz, patatas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varios animales y alguna pesca. POBL.: 40 vec., 194 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATALEBRERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (38), dióc. de Tarazona (6): SIT. en una llanura al pie de la sierra del Madero que le domina y resguarda de los vientos del S.; su CLIMA es frio pero sano: tiene 98 CASAS, la consistorial con cárcel, 2 buenos edificios llamados palacios, el uco perteneciente al marqués de Velamazan, y el otro al mayorazgo de los Valencianos; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de esquisitas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Muro, Olbega, Montenegro, Fuentestrun y Castilruiz; dentro de él se encuentran 2 columnas del tiempo de los romanos, y una ermita (San Blas y San Sebastian); el TERRENO fertilizado en parte por un arroyo que llaman la Torrentera de Valtabarro, el cual desagua dentro de la jurisd. en la laguna de Añavieja, que comprende parte del término, es de buena calidad; hay un monte encinar bastante poblado. CAMINOS: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que desde Madrid conduce á Soria y Pamplona. CORREO se recibe y despacha en Agreda por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, arbejones, lentejas, yeros, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres, perdices y aves acuáticas, y de la sierra del Madero suelen desprenderse algunas reses mayores: en la laguna se crian peces, cangrejos, tortugas, pocas anguilas y abundancia de finas sanguijuelas. IND.: la agrícola, recria de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 90 vec., 369 alm. CAP. IMP.: 49,390 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATALINDO: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos; es uno de los que componen el pueblo de *Sta. Cruz de Juarros* (V.).

MATALOBOS: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayuntamiento de la *Estrada* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

MATALOBOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4): SIT. en la eminencia de un cerro que se deriba del monte de la Cruz en direccion de S. á N.; la combaten los vientos N. y NO.; y el CLIMA aunque frio es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que pulmonias y reumas. Se compone de los l. de Brea, Fuente Piñeira, Iglesia, Graña, Moldes, Matalobos; Quentos, Rio dos Sapos, Rosendes y Rua, que reunen 61 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, distintas fuentes en la pobl. y en el térm. cuyas aguas ligeras y saludables sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Baloira; E. Toedo y Figueroa; S. Ouzande y Arcos; y O. Bea; estendiéndose 1/4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es gredoso y de inferior calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzos y lana para el uso ordinario. POBL.: 61 vec., 250 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

MATALOBOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Acebes, Antoñanes, Bustillo, Grisuela, la Milla y San Pedro de Pegas. Está SIT. en terreno llano; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Bustillo; E. Grisuela; S. Suares, y O. San Pelayo. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: trigo, centeno, vino, aceite de linaza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 246 vec., 1,107 alm. CAP. PROD.: 1.824,364 rs. IMP.: 104,317. CONTR.: 9,003.

MATALUENGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Sta. Maria de Ordas. SIT. entre los r. Luna y Orbigo; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario; y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Maria de Ordas; E. Villarroquel; S. Molinillo, y O. las Omañas. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan las aguas de los mencionados r. Luna y Orbigo. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, frutas, mucho lino y pastos; cria ganado de todas clases, caza de varios animales y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. POBL.: 70 vec., 287 alm. CONTR. con su ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Sta. Cristina de Valmadrigal. SIT. en la carretera de Madrid á Leon, su CLIMA es bastante sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanias de misa de alba y 11 patronatos particulares; una ermita (San Cristobal), y buenas aguas potables. Confina N. Grajalejo; E. Sta. Cristina; S. Valverde Enriquez y Matadeon, y O. Sta. Maria y Fontanil de los Oteros. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales escepto el mencionado de Madrid á Leon. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado y alguna caza. POBL.: 49 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt.

MATALLANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. á orillas del r. Torio, su CLIMA es frio pero sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanias de misa de alba, y 11 patronatos particulares; y buenas aguas potables. Confina N. Vegacervera; E. Adrados; S. Robledo de la Valdoncina, y O. Serrilla. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 129 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATALLANA: coto redondo y ex-monasterio de la órden del Cister, en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villalba del Alcor; fue enagenado en la anterior época constitucional y su dueño lo tiene cedido

en arrendamiento á la nacion que lo ha destinado á hospital para las brigadas de los confinados y demas operarios del canal de Campos.

MATALLANA: barrio de la v. de el Vado, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon. SIT. á 3/5 de hora de la v. en una llanura circundado de monte encinar; lo forman 21 CASAS de miserable aspecto y mala construccion; tiene una fuente de buenas aguas y una ermita que en lo antiguo fue parroquia: su TÉRM., POBL., RIQUEZA y CONTR., se hallan comprendidos en los de la matriz (V. su art.).

MATALLANA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Iniesta.

MATAMÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

MATAMÁ (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (3/4), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Bouzas (1/2). SIT. al S. de la cap. del part. en terreno elevado con hermosas vistas hácia el mar y por la campiña. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 185 CASAS de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de patronato real y ordinario, hay tambien 2 ermitas dedicadas la una á San Amaro, y la otra á Ntra. Sra. de la Soledad. Confina el TÉRM. N. Coya; E. Comesaña; S. Valladares, y O. Corujo. El TERRENO participa de monte y llano y es muy fértil: le baña un riach. que tiene origen en los montes del S. y se dirige hácia el N. para depositar sus aguas en otro r., que va á desaguar en la ria de Vigo por entre la punta de Queimadas y cabo de Foz. Los CAMINOS conducen á Bouzas, Vigo y á otros puntos, su estado regular: el CORREO se recibe de Vigo 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, patatas, legumbres, hortaliza, esquisitas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y hay alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 185 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATAMALA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villanueva de Guadamajud.

MATAMALA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Matabuena; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.) se halla SIT. á 1/4 de leg. de la matriz y se compone de 24 CASAS de mala construccion y una ermita arruinada (Sta. Bárbara).

MATAMALA: desp. ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Pina, térm. jurisd. de *Quinto*. SIT. al S. del mismo, en la rib. der. del r. Ebro, donde se encuentra la ermita de la Virgen de Matamala, que antiguamente fué mezquita y despues parr., conservándose todavia su pila bautismal. En la cresta del montecito contiguo á ella existe un trozo de pared del cast. árabe que alli hubo. El TERRENO es de regular calidad y produce granos, vino y aceite. POBL.: 9 almas.

MATAMALA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (8). SIT. entre cerros que le dominan por E., S. y O., goza de CLIMA sano y no se conocen mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. sin mas dotacion por el primer concepto que la retribucion de los discípulos; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público se halla unido á la igl. por su parte N.: TÉRM. confina al N. Tardelcuende y Osonilla; E. Matute; S. Sta. Maria del Prado, y O. Fuentepinilla, Osona y Centenera de Andaluz: el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de mediana calidad y de secano á pesar de bañarle el r. *Izana* cuyo paso facilita un puente de madera; comprende un estenso pinar, una dehesa sin arbolado y varios huertecillos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, guijas, algunas verduras, maderas de construccion, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; hay caza de perdices, liebres y algun conejo. IND.: la agrícola, un molino harinero y el corte y aserrado de madera en tablazon, por medio de 2 sierras á las que asi como al precitado artefacto da impulso el r. Izana; hay ademas 2 carpinteros y un herrero. COMERCIO: esportacion de madera, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 148 alm. CAP. IMP.: 32,560 rs. 10 mrs.

MATAMALA CONEJERA: alq. dependiente del ayunt. de *Martin-Amor*, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (3/4 de leg.). Se encuentra SIT. en una llanura en terr. que solo produce pastos y bellota que aprovecha el ganado lanar, cabrío y cerdoso.

MATAMALA (STA. MARIA DE): l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich, ayunt. de Llosas. SIT. en terreno montañoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 30 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Vicente de Masanós, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Masanós, Estiula, Llosas y Borredá. El TERRENO como montuoso, es escabroso y áspero; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. POBL. y RIQUEZA unida la de San Vicente de Masanós, 29 vec., 134 almas. CAP. PROD.: 1.494,000. IMP.: 37,350.

MATAMALA DE ARAPIL: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Garcihernandez. POBL.: 1 vec., 3 alm.

MATAMANZANO: cas. y desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de *Fuentemilano* (V.): se conserva la igl. en regular estado, en la que no se celebra desde la guerra de la Independencia, pues las tropas invasoras la privaron del caliz y ornamentos: la estension del TÉRM., que pertenece al Sr. marqués de Perales, es de 500 obradas de tierra labrantia y 40 de prados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos. POBL.: 2 vec., 10 alm.

MATAMARGO, CUADRA DE STA. MARIA DELS HORTS Y MALAGARRIGA: l. dependiente del distrito municipal de Pinos en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): la pobl. se halla dispersada por el térm. compuesta de 9 casas de campo de buena construccion y cómodas. SIT. entre montañas y barrancos: el CLIMA es templado, propenso solo á dolores de costado; vientos del O.; hay tambien igl. parr. dedicada á San Pedro, de la cual depende como anejo la igl. de Sangrá: el curato de segundo ascenso lo sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano; próximo á la casa del cura se halla el cementerio hácia el N., bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bergus; E. el de Saló; S. el de Molsosa, y O. el de Pinos; dentro del mismo existen las cuadras de Malagarriga y Santa Maria dels Horts, junto á la cual hay una ermita del mismo nombre, sit. á 1/2 de hora de la casa del curato, debajo de dos montañas: abunda el térm. de montes, llamados de las Guinarderes, poblados de pinos, muchos romeros y otras matas que llaman en el pais bocera. El TERRENO es montañoso y cubierto de mucho bosque: le baña un riach. llamado la Ribera de Matamargó, que tiene su origen debajo del pueblo de Sú, y pasando con direccion de O. á E. junto á este pueblo y el Saló, se une al r. Cardaner. CAMINOS: uno de herradura que conduce desde Calaf á Cardona, en mal estado y la carretera que dirige a Pinos, bien conservada: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cardona, por un peaton que la recoge. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de conejos en abundancia y regular de perdices. IND.: agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP.: 32,482 rs. CONTR., el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MATAMONTE: montaña de la prov. de Valencia, sit. en los confines de los térm. de Carlet, Catadau y Tous, en cuya cumbre está la erm. de Sta. Bárbara, peculiar de este último pueblo del part. de Alberique: se halla aislada y sin formar cord. con ninguna otra; su altura es de una hora, y su circunferencia tendrá mas de 2. En torno suyo y para dar paso al agua, hay 9 barrancos mas ó menos distantes, y correspondiendo á uno ú otro de los indicados térm.; tienen porcion de algarrobos, y en dos de ellos se encuentran fuentes de abundante y buena agua. Toda la que por dichos barrancos envia la montaña en épocas de lluvia aboca, despues de atravesar una porcion de terreno, en la rambla de Algemesí ó r. Juanes. El acceso á esta montaña es fácil desde la falda hasta la mitad de su altura, por ser de suave pendiente, pero desde allí á la cima es muy penosa por estar muy cortada y áspera: en lo alto hay poco rellano terminándose casi en punta. Toda

ella está formada de tierra y piedra comun, sin que presente en ningun punto materia apreciable por su utilidad ni valor, pues á pesar de haber sido blanco de costosas y detenidas investigaciones por los que suponian ser el centro de minas de hierro, imán y otros minerales, nunca á ofrecido el mas mínimo prod. de los objetos que con tanto afan se buscaban. Dista este monte de Alberique 4 1/2 horas; de Carlet 2; de Tous 5, y de Catadau 1 1/2. Se encuentran en ella pastos para el ganado aunque no muy abundantes, pues está bastante desprovisto de vegetacion: hay tambien caza mayor y menor y animales dañinos que en algunas épocas del año tienen en ella sus madrigueras. Su nombre *Mata-mon ó Matamonte*, le viene, segun dicen, por ser muy peligrosas y temibles las tempestades que sobre ella se forman. El material de que está compuesta, es como calcinado ó volcánico. Desde su cima se descubre un golpe de vista magnífico; por su elevacion domina un estenso pais adornado con todos los primores y bellezas de la naturaleza, pródiga de una vegetacion siempre rica y fecunda, en el que de trecho en trecho se distinguen numerosas y vastas poblaciones.

MATAMORISCA: l. con ayunt. formado de los pueblos de Villanueva de Rio Pisuerga, Cenera, Corbio, Quintanilla de Corbio y Matalbaniega, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos (14). SIT. en el espacio del territorio comprendido entre el r. Pisuerga y Ruagon en la pendiente de una cuesta poblada de roble y brezos: el CLIMA es frio y húmedo, combatido por los vientos de N. y E., y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 13 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, inclusa la de ayunt.; hay escuela de primeras letras, que solo dura desde los Santos al Domingo de Ramos, concurren 10 niños, y la dotacion consiste en una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay 2 pozos y una fuente en la citada cuesta, las aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, se halla servida por un cura y un sacristan; dentro de la pobl. estan las ermitas de Sta Ana y la Magdalena, esta última ya casi arruinada. Confina el TÉRM. por N. con Matabuena; E. Corbio y Matalbaniega; S. Cenera, y O. Renedo de Zalima. Su TERRENO es de inferior calidad, y para surtido de leña tiene un carrascal medianamente poblado. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campo por un comisionado que hay para este objeto. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres: se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los productos de aquella é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 13 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 28,080 rs. IMP.: 2,104. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubren entre los pueblos que forman su ayunt.

MATAMOROS: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon. SIT. á 1 leg. E. de la v. en la deh. del mismo nombre, tiene buena casa para los guardas y habitaciones para sus dueños.

MATAMOROSA: l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), ayunt. de Enmedio (1/2). SIT. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 50 CASAS, escuela de primeras letras por 6 meses, frecuentada por 30 niños de ambos sexos, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 2 humilladeros y buenas aguas potables. Confina N. Nestares y Reinosa; E. Bolmir; S. Cervatos y Villaescusa, y O. Izara; todos á corta distancia. El TERRENO es de secano y de segunda y tercera calidad; le cruzan sin embargo los r. Hijar é Izarilla. Hay una fuente de buenas aguas minerales á propósito para las obstrucciones, opilaciones y otras enfermedades; tres montes cubiertos de haya, roble y otros arbustos, titulados Hijedo, Rebollar y la Dehesa; una cantera de piedra calar y granito, y algunos prados naturales. Los CAMINOS son locales, escepto la calzada real de Santander á Palencia, que pasa inmediata á la pobl.: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: un molino harinero y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATAMULAS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm de Villamanrique: está destinada á monte y alguna labor, y comprende 1,603 fan.

MATANAVARRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de *Pozo hondo*.

MATANAVARRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd de *Peñas de San Pedro*.

MATAUCO: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5/4 de leg.) aud. terr. de Búrgos. c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (17). SIT. en la carretera do Vitoria á Pamplona. CLIMA destemplado; le combate el viento N., y se padecen tercianas y fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 18 fan. de trigo, igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura; 1 ermita dedicada á Sta. Catalina, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Lubiano; E. Ilarraza; S. Villafranca, y O. Oreitia, comprendiendo en su circunferencia un monte medianamente poblado. El TERRENO es arenisco y negro; le atraviesa el r. *Zalla*, que tiene un puente para pasar la mencionada carretera, que se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Vitoria por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, alholva, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de codornices, perdices y liebres; pesca de anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 1 molino harinero en estado regular. POBL.: 19 vec., 76 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MATANDRINO. barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; es uno de los que componen el de Prádena, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Está SIT. entre O. y N. y á dist. de 1/2 leg. de su matriz, y se compone de 7 CASAS de mala construccion y escasas comodidades.

MATANZA: pago dependiente de la jurisd. de la c. y cab. del part. jud. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria, prov. de *Canarias*.

MATANZA: campo conocido con este nombre por una célebre batalla que se dió contra los moros en la prov. de Logroño. part. jud. de Calahorra, térm. jurisd. de Alcanadre al E. de dicha pobl. á 1/2 leg. de dist. (V.)

MATANZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 5 vec., 11 alm.

MATANZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Soler y feligresia de San Martin de *Anllo* (V.). POBL.: 10 vec. y 51 almas.

MATANZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm,

MATANZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

MATANZA: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata. SIT. á la 1/2 leg. N. y á la der. del Castañar de Ibor, al frente de las Villuercas, comprende una leg. de E. á O. y mas de 1/2 de travesia: es muy escabrosa, abunda en alcornoque y monte pardo, y, aunque á duras penas, se roza y siembra por los naturales; entre ella y la de las Villuercas está el hermoso Valle de Ibor, Señorio de Toledo y á 1/4 leg. N. la fuente llamada del Oro, cuyas aguas medicinales, muy ferruginosas, se toman con buen éxito por los vec. de Alía, Guadalupe, Siruela y otros.

MATANZA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (2 1/2). SIT. en una estensa llanura, con libre ventilacion, despejada atmósfera y CLIMA sano; siendo las enfermedades mas comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene 46 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura, cuya plaza es de térm. y de provision real y ordinaria, previo concurso; fuera de la pobl. se encuentra 1 fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del ve-

cindario, y á la parte del N. á corta dist., hay una ermita (Ntra. Sra. de la Guia), y contiguo á la misma, está el cementerio que en nada perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Villalbaro; E. Berzosa; S. San Estéban, y O. Rejas. El TERRENO es llano con algunas hondonadas de buena calidad; le baña el r. *Rejas* de su curso perenne aunque de poco caudal; hay un monte encinar y dos prados de secano, que sirven para pastar los ganados de la labor. CAMINOS: los locales, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agricultura, un herrero y 2 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. IMP.: 50,008 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 500 rs.; se cubren con el producto de las leñas del monte y el de dos pequeños pegujares, procediéndose en caso de déficit á un reparto vecinal.

MATANZA: l. en la prov. y dióc. de Léon (7 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (21), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Castilfalé: SIT. en una llanura sobre el vértice de dos ángulos; su CLIMA es templado en verano y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas. Tiene unas 90 CASAS, la de ayunt., escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten unos 80 niños; 2 igl. parr. (San Pedro y San Salvador), servidas por sus respectivos curas, ambos de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios, el de San Pedro lo era antes del abad y monjes del monast. de Sandobal órden de San Bernardo, y el de San Salvador de la abadesa y religiosas del monast. de Vega de la misma órden, y buenas aguas potables. Confina N. Valdespinoceron; E. Valdemorilla; S. desp. de San Martin, y O. Zalamillas y Castilfalé, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad para cereales y viñedo. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige de Mayorga á Valencia de Don Juan, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, vino y algunas legumbres; cria ganado de todas clases, y alguna caza. POBL.: 90 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayunt. Actualmente se ha hecho á este pueblo cab. de ayunt. al que se han agregado los de Valdemorillas, Valdespinoceron y Zalamillas; nosotros le consignamos como perteneciente al de Castilfalé, por tener incluida su riqueza y contr. con este, segun datos del Gobierno.

MATANZA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valderrey: SIT. en llano en la comarca denominada la Cepeda; su CLIMA no es muy frio; sus enfermedades comunes algunos catarros y pulmonías. Tiene unas 48 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Valderrey, dedicada á San Cosme y San Damian, y servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riego de la Vega; S. Currillas, y O. Santiago de Millas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, cebada, algun trigo y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de varios animales. POBL.: 47 vec., 204 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATANZA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Santomera* (V.).

MATANZA (CAMPO DE LA): felig. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud., térm. jurisd. y dióc. de Orihuela (1): SIT. en la vertiente set. de la sierra de la Muela, y comprende una igl. ayuda de la parr. de San Salvador de Orihuela, fundada en 1788 por el señor ob. D. José Tormo bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Remedio, la cual se halla servida por un vicario de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un sacristan del nombramiento del diocesano; las casas de estos dos y la de un vec. á su alrededor; varios cas. diseminados, conocidos con los nombres de los Mateos, las Siete-Casas, los Ruices, los Marcos y los Cutillas, con varias casas esparcidas por todo el campo hasta el número de 120. Confina la felig. por NE. con la jurisd. de Benferri y Campo del Ramblar; por el S. con la sierra de la Muela, y por el NO. con la jurisd. de Murcia, Fortuna y Abanilla; su radio se estiende á 5/4 de hora de largo, y 3/4 de ancho en su mayor estension. El TERRENO no tiene otro riego que el de las vertientes de la mencionada sierra: sus pastos son abundantes cuando acuden las lluvias, si bien los ganados han desaparecido completamente por la sequedad que reina. PROD.: cereales, barrilla, algarrobas, higos y aceite que es la principal: para su beneficio hay 7 almazaras de varios dueños. POBL.: 183 vec., 677 alm., de las que 325 son hombres y las restantes mujeres.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. de Argomilla: consta de una casa con su cuadra y prado cerrado en anillo. habitada por un vec.

MATANZA (LA): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

MATANZA (LA): ald. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro.

MATANZA (LA): pago dependiente de la jurisd. de Telde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MATANZA (LA): llamada actualmente por los *guanches* ACENTEJO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna (dist. 2 1/2 leg.): SIT. al N. de la isla, terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 300 CASAS poco distantes unas de otras. 3 escuelas de niños y otras tantas de niñas; á las primeras concurren 25 y á las segundas 22; el caudal del pósito antes del reintegro, segun manifiestan los estados de 1835, era de 241 rs. La igl. parr. dedicada al Salvador es de entrada, servida por un párroco y 4 presbíteros, sacristan, sochantre y 4 monacillos: en su jurisd. se encuentran tambien 2 ermitas con culto público. Confina el TÉRM. N. y O. con el mar, y por los demas puntos con las jurisd. de el Sausal (á 1/2 leg.), Sta. Ursula y la Victoria. El TERRENO es bastante llano y fértil, atravesando por él el CAMINO que partiendo de la cap. de la isla de Sta. Cruz de Tenerife, la cruza de E. á O. y despues da vuelta á casi toda ella, costeándola por su litoral hasta regresar al mismo punto de partida. El CORREO se recibe de la cap. del part. en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vino y otros frutos menores; se cria algun ganado, y hay caza de conejos y liebres. POBL.: 301 vec., 1,374 almas. RIQUEZA considerada IMP.: 145,357 rs. CONTR. por todos conceptos: 38,969. Esta pobl. tomó el nombre que hoy tiene á consecuencia de la derrota que sufrieron los españoles en este punto, ocasionada por los guanches, sus pobladores, en la cual hubo gran mortandad.

MATANZAS: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Mure aga*.

MATAPAN: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace del desagüe de la laguna de Busto y de varias fuentecitas ó manantiales que brotan en la sierra, el cual se queda seco en verano; pasa por los térm. de Berzosa, La Vid y Berga, en cuyo último punto desagua en el r. Oca: hay sobre él un puente de piedra bien construido, de un solo ojo y en buen estado, y otros tres de madera bastante deteriorados; la pesca que cria se reduce á algunas anguilas.

MATAPORQUERA: l. en la prov. de Santander (15 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), ayunt. de Valdeolea (3/4): SIT. al pie de una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por 5 meses, frecuentada por 12 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita en los afueras y buenas aguas potables. Confina N. Matarrepudio; E. Quintanas; S. Cuena, y O. Las Quintanillas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, á pesar de cruzarle el r. titulado Camesa. Hay un monte de roble y matas bajas, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, pueblos comarcanos y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: transportes de efectos comerciales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 17 vec., 79 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATAPOZUELOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3): SIT. en llano, con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 266 CASAS; la consistorial hermoso edificio; un granero que fue del pósito, en la actualidad sin fondo; un hospital para enfermos pobres, sin mas renta que algunos censos; 4 posa-

das; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 72 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. de propios, 100 de unos censos procedentes de una memoria pia, casa pagada y ademas la tribucion mensual de 2, 3 y 4 rs. que paga cada uno de los discípulos, segun sus respectivas clases de leer, escribir y contar; otra escuela de niñas en la que se les enseña todas las labores propias del sexo, aun las mas delicadas, leer, escribir y contar; la maestra percibe 500 rs. del fondo de propios, y cada una de las alumnas pagan mensualmente una retribucion de 1 1/2 rs. las que solo hacen calceta; 5 las que cosen; 8 las que bordan, y todas semanalmente 4 mrs.; hay una igl. parr. (Santa María Magdalena) edificio sólido, de buena construccion, de órden romano, en el que llaman la atencion su altar mayor, de órden jónico, el coro (sit. en bajo) con buena sillería y la espaciosa sacristía; tiene buenos ornamentos y tan completo surtido de vasos sagrados, que puede decirse no le escede ni aun iguala ningun templo de los del pais; sirven el culto un cura, 2 beneficiados y 2 capellanes patrimoniales, el cementerio se halla al N. de la pobl., dist. unos 50 pasos, en una ermita titulada el Santo Cristo; en la misma direccion se encuentra una fuente algo escasa, de cuyas aguas, así como de las de 3 pozos, se surte el vecindario para beber y otras necesidades domésticas. TÉRM.: confina N. Serrada, Valdestillas y Villanueva de Duero; E. Alcazaren y Mojados; S. Villalba de Adaja y O. Pozalvez y Ventosa. El TERRENO es llano y de buena calidad; le bañan el r. Ardaja, cuyo paso facilita un puente de piedra con 5 arcos, y el Eresma, que aunque mas caudaloso que aquel, pierde el nombre dándole sus aguas dentro de la jurisd.; hay como 520 obradas de pinar, sobre unas 40 de ribera poblada de álamos negros y blancos, y 12 de prado comun que sirven de eras para trillar las mieses: se han desamortizado en las dos épocas constitucionales, 300 obradas de tierra blanca, 100 aranzadas de viñedo y una casa, lagar y bodega, propios que fueron unos, fondos del colegio titulado de San Gregorio de Dominicos de Valladolid, y otros del curato, beneficiados y fáb. de la igl. de Matapozuelos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado; la carretera de Madrid á Valladolid y la que desde este último punto conduce á Salamanca. PROD.: trigo puro comun, cebada, centeno, algarroba, garbanzos, patatas, vino y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda. IND.: la agrícola, la arriería, á la que se dedica algun vecino, fabricacion de aguardiente, la panadería, 2 hornos de teja y ladrillo, un tejedor de lienzos y paños ordinarios, 3 sastres, 7 zapateros, 2 cuberos, un carpintero, 2 carreteros, 4 herreros cerrajeros y 3 albañiles. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado, lana y productos de la insdustria é importacion de los art. que faltan; hay 7 tiendas, en 3 de ellas se vende al por mayor y menor cacao, azúcar, bacalao, lencería y hierro, y en las otras 4 solo se venden al por menor algunos de los espresados art. y otros de primera necesidad. POBL.: 245 vec., 1,120 alm. CAP. PROD.: 5.451,780 rs. IMP.: 545,178. CONTR.: 51,820. PRESUPUESTO MUNICIPAL 18,000: se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATAPUERCAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á Villanueva de Córdoba y se incorpora con el r. Varas.

MATARINILLOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

MATAROMAN: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de San Calisto.

MATARO: prov. marít. de su nombre, perteneciente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; su estension es de 33 3/4 millas marít. de costa de E. á O., empezando por el primer punto en la playa llamada de Vallpersona en las costas de San Grau, y concluye en el monte de Mongat; está dividida en cinco distritos denominados, de Lloret, Blanes, Arenys, Mataró y Masnou; el primero que empieza por la parte del E., comprende los pueblos de Tosa y Lloret en la estension de 9 1/4 de millas; el segundo, los de Blanes, Malgrat y Pineda, en la de 8 millas; el tercero, los de Calella, San Pol, Canet y Arenys en la de 7 millas; el cuarto los de Caldas de Estrach, Llabaneras y Mataró, en la de 4 millas; y el quinto, los de Vilasar, Premia, Masnou, Alella y Tiana, ó sea Mongat, en la de 5 1/2 millas. El número de matriculados y embarcaciones pertenecientes á la prov. se manifiestan en el siguiente:

ESTADO que demuestra el número de matriculados y embarcaciones de todas clases pertenecientes á dicha provincia, con distincion de los distritos á que pertenecen.

DISTRITOS.	NÚMERO DE INDIVIDUOS MATRICULADOS EN DICHA PROVINCIA.								EMBARCACIONES MATRICULADAS.				
			MAESTRANZA.		GENTE DE MAR.				DE VELA LATINA.		DE CRUZ.		
	PILOTOS. 1.os, 2.os y 3.os	OFICIALES DE MAR	Carpinteros.	Calafates.	Marinería hábil.	Idem inhábil.	Patrones hábiles é inhábiles.	SUMAS POR DISTRITOS.	Hasta 50 toneladas.	De 50 id. en adelante.	Hasta 100 toneladas	De 100 id. arriba.	SUMAS POR DISTRITOS.
Masnou...	393	»	13	6	963	116	323	1814	237	50	26	22	335
Mataró....	65	2	7	2	226	22	85	409	115	»	2	3	120
Arenys....	103	»	88	24	344	22	74	655	110	»	1	»	111
Blanes....	14	»	35	8	514	32	120	723	177	1	4	3	185
Lloret.....	54	»	31	33	610	33	56	817	55	»	3	3	61
Totales...	629	2	174	73	2657	225	658	4418	696	51	36	31	812

NOTA primera. De la fuerza total de marinería hábil, se hallan actualmente 275 individuos sirviendo su campaña en los buques de la Armada.

Segunda. En la casilla de embarcaciones de vela latina hasta el porte de 50 toneladas, se hallan comprendidos todos los laudes de pesca de 2 á 4 toneladas que componen las tres cuartas partes del total de aquellas: ademas de unas y otras se cuentan 77 embarcaciones menores de 2 toneladas.

Reside en Mataró un comandante ó gefe de la prov., que es un oficial de la clase de capitanes de navío, con su juzgado compuesto de un asesor, un escribano y 2 alguaciles; un segundo comandante capitan del puerto, de la clase de tenientes; un contador de prov. y un cirujano de la armada; y en los pueblos ó cab. de cada distrito, hay un ayudante y un alguacil, escepto en el de Arenys, que hay tambien asesor y escribano. Tiene esta prov. 2 escuelas náuticas, una en Arenys y otra en Mataró; la primera tuvo su origen en el año de 1771, y la segunda fue creada en 1798; ambas se hallan establecidas en sus edificios particulares, construidos al intento por cuenta de los gremios de mar respectivos. El sistema de

enseñanza, que en ellas rige, está arreglado á la instruccion ó reglamentos que formó de real órden en el año de 1790, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Wenthuissen, inspector que fue de las escuelas náuticas del reino, los cuales fueron aprobados por S. M. en 1792. Comprende esta prov. 7 astilleros sit. en Arenys, Lloret, Blanes, Malgrat, Masnou, Vilasar y Mataró; en ellos se han construido, desde el año 1824 al 1845 ambos inclusive, 906 laudes de pesca de 2 á 4 toneladas; 316 del tráfico de 4 para arriba; 71 misticos; 4 balandras; 39 queches y pailebots; 58 bergantines y polacras goletas; 58 polacras; 73 bergantines, y 9 fragatas y corbetas, cuyas embarcaciones componian 38,826 toneladas, y el valor de sus cascos ascendió á 656,981 pesos fuertes.

MATARÓ: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 horas), compuesto de 1 c., 4 v., 15 l. y 2 ald. ó cuadras, que forman 17 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, y de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la córte, se manifiestan en la siguiente escala:

	Mataró.	Alella.	Argentona.	Masnou.	San Andrés de Llabaneras.	San Ginés de Vilasar.	San Juan de Vilasar.	San Pedro de Premiá.	Tiana.	Barcelona.
Alella.	3									
Argentona.	1	3								
Masnou.	2 1/4	1/2	2 1/4							
San Andrés de Llabaneras.	1	4	2	3 1/2						
San Ginés de Vilasar.	2	1 1/2	1 1/4	1 1/4	3					
San Juan de Vilasar.	1	1 3/4	1	1 1/4	2	3/4				
San Pedro de Premiá.	2	1 1/4	1 3/4	3/4	3	1/2	3/4			
Tiana.	3 1/2	1/2	3 1/2	1	4 1/2	2 1/2	2	2		
Barcelona.	5	3 1/4	5	2 3/4	6	4 1/2	4	4	3	
Madrid.	111	119 1/2	111	118	112	110 1/2	110	110	109	106

Situacion y clima. Se halla al SE. de la prov.: su temperatura y salubridad es la misma, con muy leves variaciones que indicamos en el art. de *Mataró* c. (V.). Confina este part. por N. con el de Granollers; E. Arenys de Mar; S. el Mediterráneo, y O. el de Barcelona; su estension es de 1 3/4 horas de N. S., ó sea desde el mar á la cord. de montañas del Vallés, y 4 3/4 de E. á O.; su línea divisoria, empezando por el E., sale del pueblo de Caldetas, sit. en la carretera general de Francia, y desde la orilla del mar, sigue la riera á que da nombre aquel pueblo, hasta llegar al de San Vicente de Llabaneras, desde el cual corre por la cord. de montañas, que dividen el Vallés de la Marina, hasta abrazar el ex-monast. de la Cartuja (Montealegre) y baja por la linde de O. del térm. de Tiana, al torrente llamado de Manresa, otra vez á la carretera general de Francia junto al mar.

Territorio. En el de este part. solo se encuentra la espresada cord. de montañas que forma como se ha dicho, la division de la Marina con el Vallés; entre ellas, descuella como mas notable por su altura, la llamada de San Mateu, que toma el nombre de la ermita colocada en su cúspide, y sirve de guia á los navegantes, en especial á los pescadores, y luego la muy famosa y aislada de Burriach, que remata con el ant. cast. y torre de moros, cuyo edificio y montaña es fecunda en historia; de la citada cord. al Mediterráneo, no existe elevacion alguna que merezca el nombre de montaña, á no ser las ricas colinas de piedra caliza, que del cast. de Mongat, junto al mar, corren hácia el O. y v. de Badalona, cuya riqueza es considerable, en razon á los 12 hornos de cal y yeso, que trabajan constantemente dia y noche; por su mucho consumo de leñas, los bosques son de poca consideracion. Abunda en minas de agua, y por esta razon, en fuentes y terrenos de regadío, particularmente los pueblos sit. al pie de la cord. y llanos de la c.; disfruta de pingües cosechas y arbolado en sus estensos huertos. Las aguas medicinales de este part. consisten en las muy celebradas termales de Caldetas, y las de pocos años conocidas en el pueblo de Argentona.

Rios y arroyos. Entre el infinito número de rieras, torrentes y arroyos formados de las vertientes meridionales de la cord. de que se ha hecho mérito, es la mas notable por su álveo y su crecido caudal de aguas, la llamada de Argentona, en cuyo orígen recibe otras dos, formadas la una en las faldas del Parpés y la otra en las de Dosrius; ocupa el segundo lugar la riera de Alella, que tiene su orígen de varios torrentes, y en particular del punto de Fontdecera por un lado y Coll de Bendrans por el otro; siguen despues las de Tayá y Premiá, formadas en la montaña de San Mateu, las de Vilasá y Cabrera en Burriach, la de San Simon al E. de Mataró, la riera de Tiana, que se origina en las montañas inmediatas al ex-monasterio de Cartujos, y las de San Andrés y San Vicente de Llabaneras.

Caminos. Solo uno de calzada cuenta este part., que es la carretera general de Francia, que le cruza á lo largo por la orilla del Mediterráneo, entre los pueblos de la costa; pero hay ademas varios caminos carreteros; uno que de Mataró dirige á Granollers por la cúspide del Parpés, en donde se empalma en el pueblo de Argentona, el camino transversal que por Dosrius dirige á Llinás; otro que, partiendo de la parte superior de la c., conduce á los pueblos sit. al pie y mediodia de la larga cord. ya citada, otro á los de San Andrés y San Vicente de Llabaneras, varios de herradura, con direccion á grandes masias y para acortar dist. Tambien cuenta con el primer camino de hierro en España, que muy en breve estará transitable de Barcelona á Mataró, del cual hemos hablado en el art. de esta c. (V.). De los espresados caminos ordinarios, solamente la carretera general se halla atendida y cuidada; los demas estan en pésimo estado, por lo cual se presentan mas largas las dist., con grave perjuicio del pais, que deplora la falta de comunicaciones espeditas con Granollers, punto céntrico del Valles con Vich, que lo es de la montaña, y con Ripoll y Puigcerdá en la confluencia de varios caminos del reino vecino, privándose asi de las relaciones mercantiles con los mercados de estas grandes comarcas. No es menos digna de notar la falta del camino que dirige á Llinás, por el cual se daria fácil salida á las ricas y abundantes maderas que se pierden en el Monieny, y se evitaria el difícil y costoso acopio de ellas, que se necesitan en los astilleros de la costa.

Producciones. Los frutos que se cosechan con preferencia en general son: trigo, maiz, algarrobas, naranjas y vino; cria algun ganado lanar, vacuno y de cerda, y el caballar y mular necesario para la labor; caza de conejos, perdices y pocas liebres, y toda clase de pesca en la costa.

Industria. Ademas de las artes mecánicas indispensables, se ejerce la de hilados y tejidos de algodon, lienzos ordinarios, alpargateria, encajes, blondas, estameñas, cordellates, jarcias, marineria, pesca y toda la demas industria espresada en el art. de Mataró ciudad.

El comercio se reduce al que se hace por esta ciudad cabeza del partido, y no hay mas ferias que la que en ella se celebra.

Los hab. de este part. se hallan identificados en carácter, usos y costumbres con los de Barcelona, por su proximidad á esta cap., y sus mútuas y constantes relaciones mercantiles.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 25, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 3, penados presentes 12, contumaces 5, y reincidentes en el mismo delito 1: de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; 24 eran hombres y una mujer; 13 solteros y 8 casados; 3 sabian leer, y 17 leer y escribir; 23 ejercian artes mecánicas; de 4 de los acusados se ignoran la edad y el estado, y de 5 la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito 1 arma de fuego de uso lícito, 2 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 1 instrumento contundente.

La POBL., RIQUEZA Y CONTR., y otros datos estadísticos se manifiestan en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.		
				ELECTORES.													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
															Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms
Alella.	BARCELONA.	309	1568	196	12	208	196	1	1	6	1	6	83	3'7	243820	789 2	155 17
Argentona		327	1630	167	4	171	167	1	1	6	1	6	89	3'9	256010	793 7	157 2
Cabrera y Cuadra de Agell		168	957	111	»	111	111	1	1	4	1	5	62	1'8	184554	1098 18	192 29
Cabrils		54	270	96	3	99	96	1	1	4	1	5	15	0'5	99410	1840 32	368 6
Caldes de Estrach		76	437	49	1	50	49	1	1	2	1	4	26	1'8	30200	397 13	69 4
Dosrius y Cañamás. . . .		150	983	50	2	52	50	1	1	2	1	4	53	1'3	82600	550 23	84 1
Llabaneras (San Andrés de)		236	1298	143	3	146	143	1	1	6	1	6	73	1'7	177970	754 4	137 4
Llabaneras (San Vicente de)		138	811	95	2	97	95	1	1	4	1	5	44	0'8	109460	793 6	134 33
Masnou.		532	3369	259	9	268	259	1	1	8	1	7	204	2'2	338400	636 4	100 15
Mataró.		2602	13010	823	95	918	823	1	2	11	1	10	768	27'2	1243720	478 »	95 20
Orrius		55	245	53	1	54	53	1	1	2	1	4	15	0'6	61900	1125 15	255 22
Premiá (San Cristóbal de)		191	1115	141	4	145	141	1	1	6	1	6	58	1'1	91890	481 3	81 14
Premiá (San Pedro de). .		177	997	118	7	125	118	1	1	4	1	5	50	1'	142140	813 1	142 20
Tayá.		198	1267	131	6	137	131	1	1	6	1	6	62	2'3	133150	672 18	110 11
Tiana y Mongat		356	1818	188	4	192	188	1	1	6	1	6	97	2'7	202736	569 16	116 10
Vilasar (San Ginés de) . .		508	2668	246	8	254	246	1	1	6	1	6	151	3'7	178560	351 17	66 32
Vilasar (San Juan de) . .		460	1968	237	8	245	237	1	1	6	1	6	114	2'4	160320	348 18	81 16
Totales.		6537	34351	3103	169	3272	3103	17	18	89	17	97	1954	58'7	3736840	576 18	109 25

NOTA. Se puede ver el importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riq. imp. de toda la prov. en la nota del cuadro sinóptico de la misma, asi como el pormenor de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la riq. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este partido en la misma proporcion, deberia ser de rs. vn. 836,305, que salen á razon de 127 rs. 32 mrs. por vec., y 24 rs. 12 mrs. por hab.: en esta misma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 296,321 que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riq., y dan 45 rs. 11 mrs. para cada vec. y 8 rs. 21 mrs. por hab.

MATARÓ: c. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), cab. del part. jud. de su nombre, cap. de la prov. y part. marítimo del mismo, perteneciente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. por los 41° 32′ 5″ lat. N., y los 6° 3′ 11″ long. E., en la costa del Mediterráneo, en la carretera de Barcelona á Francia por la marina; colocada sobre el último descenso que forman las vertientes de la larga cord., que separa la marina del Vallés, y tendida en suave declive hasta la orilla del mar, la rodean, á alguna dist., hermosas colinas pobladas de viñedo, que en forma de anfiteatro la abrigan de los frios vientos del N.; disfruta de suave y libre ventilacion, y clima templado; el calor en lo mas rigoroso del estio, no sube de 20, 22, ó lo mas 24° termómetro de Reaumur, y el frio no baja de 6° sobre cero; su despejado horizonte y su fértil llanura matizada de cas. y granjas de mucho gusto, y cubierta de huertos y frutales, presenta variadas y muy agradables perspectivas, y constituye á esta c. en uno de los puntos mas deliciosos de Cataluña, y tambien de los mas sanos, pues las enfermedades epidémicas que á veces aparecen y causan estragos en otras partes, pierden en este suelo su naturaleza mortífera, y solo se conocen comunmente apoplegías y reumas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. El ingreso de esta por la parte de Barcelona, está alineado por ambos lados de corpulentos álamos, y la fila de casas nuevas que inmediatamente se encuentra, dan desde luego seguro indicio de una pobl. industriosa y mercantil; y la avenida por el lado del NE. ó de Arenys, y su ingreso por la hermosa y ancha calle de Monserrat, en donde se hallan las escelentes y bien servidas posadas, completa la idea que se ha formado el viajero de la belleza y comodidad de las pobl. de esta parte de la costa de Cataluña, que lleva tal vez ventaja á las tan celebradas riberas de Génova. La periferia de la pobl. es de figura irregular; en la parte ó casco de la c. vieja, hay algunas calles estrechas, aunque no tan tortuosas como las de otras c. ant. del reino; la mayor, llamada de la Riera, es ancha, derecha y bien construida; contiene las casas consistoriales y otros hermosos y grandes edificios; empieza en la puerta llamada de Barcelona, sigue elevándose por un buen trecho y remata en el cuartel; sin embargo, todas las calles generalmente, y en particular la de los arrabales, son tiradas á cordel, cómodas, espaciosas, limpias, con aceras y en número de 79, con 8 plazas, entre las cuales, la principal, llamada de la Constitucion, es de figura regtangular, con 180 pies de largo por 96 de ancho; la nombrada del Rey, de figura irregular, es muy capaz, contiene buenos edificios y una fuente con varios caños; inmediato á ella, mediante solo una pequeña calle, se halla la de San Cristóbal (vulgo la Chica), en la que se ven unas hermosas carnicerías, con armarios para colgar y guardar las reses, y mostradores de piedra labra-

da con cilindros de madera en su centro; las paredes estan revestidas de azulejos como los frentes de los mostradores, y todo el edificio cubierto con un elevado techo sostenido por 12 pilares con sus zócalos de piedra ricamente labrada. Al frente de las citadas carnicerias y á dist. de 4 varas, hay una hilera de naranjos, que con su agradable azahar neutralizan el ingrato olor de la carne; entre este edificio y los naranjos se halla un surtidor muy singular, con 2 fuentes colaterales, que vierten las aguas en el algibe comun; la fachada de este edificio, y aun el todo de su obra, puede rivalizar, segun la opinion de los inteligentes, con las mejores del reino de su clase. La plaza de Sta. Ana es cuadrada y espaciosa, y está sit. frente á la igl. de los padres Escolapios. La llamada del Gobernador, es bastante capaz, con una fuente en medio, y en uno de sus lienzos se halla la pescaderia, construida en el año 1841, cubierta de un techo sostenido por pilares y adornada con todo lo necesario. Desde este punto se desciende por una rápida cuesta llamada las *Escaletas*, al arrabal de la marina, siendo la primera calle que se encuentra la nombrada Camí Real, porque lo es en efecto; es muy larga, bastante ancha, y en ella terminan muchas de las que descienden hasta el mar, entre las que son mas notables la de San Antonio, que es el tránsito del acarreo de la playa, y la de San Agustin, por la hermosura de sus edificios. Se cuentan en esta c. unas 3,000 CASAS, generalmente de buena arquitectura, las mas de un solo piso, muchas de dos y aun de tres, de cómoda distribucion interior, y la mayor parte con jardin ó huerto, agua de pie y muy buenos pozos. El edificio de las casas consistoriales es de piedra silleria, sólido, de bastante capacidad para sus oficinas, y contiene una capilla dedicada á Sta. Magdalena patrona de la c. Adorna á esta tambien el el paseo llamado de la Rambla, por hallarse en la calle de este nombre, plantado de frondosas acacias, y hermoseado con fuentes y asientos. El teatro construido en el año de 1832, por el maestro de obras D. Miguel Umbert, vecino de esta c., tuvo de costo 234,668 rs. vn.; es propiedad del hospital civil, capaz de 800 personas y se halla sit. en la calle Nueva. El hospital civil, merece mencionarse, tanto por la regularidad de su plan, como por el órden y esmero de su servicio; el edificio es moderno, su figura cuadrilonga, con un gran patio sembrado de acacias, en el cual está empezado á construir un pórtico con su galeria; la igl., aunque no es muy capaz, está bien adornada, y es ayuda de la parr.; á espaldas de ella tienen sus habitaciones las hermanas de la Caridad á cuyo celo está confiada la asistencia de los enfermos, y el aseo de este establecimiento, que puede servir de modelo en su género; la escalera que conduce del patio á las cuadras, es magnífica, y en el primer descanso se divide en dos ramales, que uno dirige al departamento de los hombres y otro al de las mugeres; hay otro ademas, destinado para convalecencia, y se da un socorro á los pobres al volver sanos á sus casas: de la asistencia espiritual, se halla encargado un capellan, que habita en el mismo hospital; las rent. de esta fundacion son tan escasas, que apenas cubren los gastos de medio año, pero el resto se cubre con la limosna, donativos y legados de la piedad pública, cuyos ingresos maneja una junta administrativa. Las cárceles actuales, ademas de ofrecer el inconveniente de hallarse en la casa consistorial, son húmedas, oscuras, fétidas y casi no pueden ser peores, hace tiempo se halla paralizada la obra de un nuevo edificio, que se empezó á construir con destino á mejorar la suerte de los encarcelados, en el huerto del ex-convento de San José, cedido por el Gobierno á este objeto. Los cuarteles para la tropa no ofrecen cosa notable; sin embargo de que su sit., frente á la calle de la Riera, ofrece localidad para levantar un edificio cómodo y capaz, en el citado ex-convento que fue fundado en 1598, y perteneció á los carmelitas descalzos, se halla establecida recientemente una casa de beneficencia, á cargo del ayunt. para asilo de 30 ó 40 pobres ancianos é impedidos, y se sostiene por arbitrios sobre diferentes art. de importacion. La igl parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de término de provision real y del diocesano, 2 vicarios que este nombra, una comunidad de 9 beneficiados, 21 obtentores de capellanias, que deben ser naturales de esta c., 2 sochantres, un sacristan, un organista y un maestro de capilla; cuyos títulos son de patronato activo ó pasivo de sangre, y se ocupan en el ejercicio del confesonario, preidcacion, y otros objetos de piedad y del pasto espiritual de los fieles, en ayuda y servicio del párroco; celebran tambien las funciones cotidianas de conventual, horas canónicas, y demas solemnidades del culto divino, del modo que se practica en las catedrales. Este templo sit. en el centro de la c., fue construido en 1675; tiene 285 pies de long. y 23 de lat., de una sola y grande nave, con tan considerable crucero, que viene á formar otra igl.; en el ángulo der. de este hay una preciosa capilla, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con esquisitas pinturas, representando algunos actos de la pasion de Ntro. Redentor, obras del célebre Viladomat, que llaman la atencion de los inteligentes; el presbiterio y silleria del coro toda de nogal, es primorosa, y sólidamente trabajada; hay 24 altares, de los cuales es mas notable el mayor por su buena escultura, y los cuatro famosos cuadros colaterales que lo adornan, obra del pintor Montañá que representan el martirio de las Stas. Juliana y Semproniana, naturales de Mataró, cuyas insignes reliquias se guardan y veneran en esta igl., y se celebra su muy concurrida fiesta en los dias 27 y 28 de julio; el tabernáculo para esponer el Smo. Sacramento, es de un distinguido mérito; á la entrada de la igl, se hallan las pilas bautismales, en una pieza particular, desde el año 1807, adornadas con primor y hermosura. Se halla abierta al culto, y destinada para ausiliar de esta parr., la igl. del ex-convento de Carmelitas de que hemos hablado. El de Capuchinos, que se hallaba sit. estramuros, y cuya fundacion databa del año de 1598, fue derribado y comprado el local al crédito público. por la obra de la igl., con la idea de ensanchar y hermosear el cementerio, que se hallaba en la parte superior del huerto de dicho conv.; con efecto, levantado el plano por el arquitecto D. Miguel Garriga, se ha dado principio á la obra y se trabaja de contínuo, aunque con pocos operarios por falta de fondos; pero concluida que sea, tendrá la c. un suntuoso cementerio, con su capilla, sala mortuoria, otra para autopsias y habitacion del sepulturero, contribuyendo ademas lo elevado y pendiente de la localidad, á su mejor ventilacion y perspectiva. Los 2 convent. existentes de monjas, poco ofrecen de particular, el uno es de Carmelitas descalzas, fundado en 1648, y el otro de Capuchinas en 1730. Hay muchas escuelas de instruccion primaria para ambos sexos, pero las principales son las del colegio de PP. Esculapios, fundado en 1737, los cuales se distinguen en todas partes donde se hallan establecidos, por los buenos resultados que produce su hábil método de enseñanza, y la sana y religiosa moral que saben imprimir á la juventud; la c. que nos ocupa, debe mucho á este colegio, tocante á instruccion y moralidad, y lo aprecia cual es justo; en él se administra la instruccion primaria completa; en cuanto á la secundaria, tiene abiertos los cuatro cursos filosóficos, y espera la habilitacion para el quinto, hallándose incorporado á la universidad de Cervera, por real órden de 28 de abril de 1829; el ayunt. abona de los fondos de propios, á estas escuelas pias por la enseñanza, la cantidad anual de 4,066 rs. 22 mrs. vn.; el edificio es notable por su situacion casi contigua á la puerta de Barcelona, y cerca del paseo llamado antes de la Rambla, por la elevacion de sus pisos y estension de sus fachadas; sus aulas apartadas de todo ruido, son de buena capacidad y ventilacion; ocupa la parte del E. la habitacion para colegiales ó alumnos internos; su igl. dedicada á Sta. Maria, es de elegante construccion y hermoso su altar mayor. Tampoco falta en Mataró una escuela de náutica á cargo de un profesor piloto de la Armada, nombrado por el Gobierno, y otra de bellas artes; para las dotaciones de ambas, hay destinados 12,000 rs. vn. de los fondos de periage de Barcelona; tambien se enseña por varios maestros particulares la arquitectura, idiomas y cálculo mercantil.

Apenas se hallará pobl. mejor provista de escelentes aguas que esta c., pues cuenta 12 fuentes públicas y abundantes, cómodamente distribuidas en diferentes puntos de ella, ademas del agua de pie que tienen muchas casas, como hemos dicho; esto facilicita la limpieza y aseo general, y el gusto particular que se advierte en el cultivo de huertos y jardines, la abundancia y riqueza de estas aguas, y la ansiedad con que han sido buscadas, aparece al salir de la c., y tender la vista á sus afueras y alrededores, en los que se ve distribuida sabiamente la tierra de regadio en pequeñas y bien cuidadas heredades, y por do quiera se oye el ruido del agua mineral por medio de los respiraderos que se les da, ó bien se encuen-

tran saltos naturales de agua, como entre otros el de la fuente de Llauder.

TÉRMINO. Confina por el N. con Dosrius y Cañamás; E. San Andres de Llebaneras; S. el mar, y O. Argentona; estendiéndose 1 1/2 hora de N. á S., y 1 1/4 de E. á O.; en él se encuentran 3 barrios anejos ó dependientes de la c., nombrados La Mata, Cirera y Vatlleix; el primero consta de 16 casas de campo que forman la parr. sufragánea de San Miguel, antes de San Martin, cuya ermita se halla alli, como tambien un cast. denominado vulgarmente de Onofre Arnau, antiguamente de Mataró, en cuya eminencia hay un torreon de moros, á 1/2 hora de la c. por el E.; el segundo solo tiene 4 casas, cada una con su heredad de mucha estension; en él hay una cantera de piedra blanca, propia para la fabricacion del vidrio, en que se distingue hace siglos esta c.; el tercero contiene casi el mismo número de casas que el primero, distribuidas por su comarca, á unos 3/4 de hora dist. de la poblacion por el N. y al pie de varias colinas; alli está el santuario de Sta. Rita, y el manantial principal que surte de aguas á la c., y que impulsa ademas 3 molinos harineros, propios de la misma.

El TERRENO en su mayor parte es llano y arcilloso, algo montuoso hácia el N., pero nada áspero y apropósito para el plantio de viñedo; como una cuarta parte de regadio y de primera calidad; le cruza y fertiliza la riera nombrada Cirera, que se forma en las vertientes NO. de la c., y mas de una vez ha causado estragos considerables en tiempo de grandes lluvias: mucho convendria se llevase á cabo el proyecto formado para darle otra direccion, alejándola no solo de los muros junto á los cuales pasa, sino tambien de sus arrabales.

CAMINOS. Cruza la pobl. la carretera general de Barcelona á Francia, y se dirigen al interior la de Parpés y la de Llinás, ambas en malísimo estado para carruajes; su habilitacion es de grandísima importancia para la comunicacion con Vich, cruzándose con su nueva carretera en Granollers, y la otra con Monseny, y sus vertientes para la conduccion de sus maderas de construccion y diversos frutos de aquella parte; los demas caminos que conducen á los pueblos comarcanos, como el llamado del Medio, para Vilasar y Premiá de Arriba, y los de Mata y Llebaneras son mas apropósito para herradura que para ruedas. Pero ademas de estos medios de comunicacion, estaba reservada á esta c. y á la de Barcelona la suerte de que fueran las primeras pobl. de la Peninsula, que disfrutasen de las ventajas que ofrecen los ferro-carriles por la velocidad de sus trasportes; el primero de estos que veremos establecido en España, será el de Barcelona á Mataró, cuya construccion se halla muy adelantada, por una sociedad anónima constituida en aquella c. en 31 de agosto de 1844, á la cual cedió su fundador D. José Maria Roca, del comercio de Londres, los privilegios que le fueron otorgados para la construccion del citado ferro-carril, por real órden de 23 de agosto de 1843, bajo los pactos y condiciones que constan de la escritura de sociedad, formalizada en 6 de junio de 1845, por ante el notario D. Fernando Moragas y Ubach. El art. 4.° de dicha escritura dice asi: «El capital »social es de 20 millones de rs. vn., divididos en 10,000 ac»ciones de 2,000 rs. cada una, de las cuales D. Angel Villa»lobos, en representacion de D. José Maria Roca, presenta »5,000 que se han repartido por su principal á los accionistas »ingleses, como á representantes de la mitad del capital so»cial, y las restantes 5,000 quedan ya todas emitidas en Es»paña, segun resulta de los libros de la sociedad. La junta »directiva queda al mismo tiempo facultada para emitir, si »lo considera útil á la empresa, 1,000 acciones mas de igual »cantidad que las anteriores, de las cuales podrán las casas »inglesas tomar 500, y las restantes deberán repartirse pre»cisamente en esta c. (Barcelona).» Réstanos, pues, dar una idea á nuestros lectores de la estension de la linea de dicho camino, sus obras principales, estancias y paraderos y presupuesto de gastos.

Este camino de hierro tiene una estension total de 101,300 pies españoles, equivalentes á 17 3/5 millas inglesas con corta diferencia.

El ingeniero gefe es Mr. Joseph Locke, uno de los facultativos de mas mérito de Inglaterra, que ha construido en su pais varios ferro-carriles de importancia, entre ellos el de Londres á Southampton, y en Francia los de Paris á Ruan y de Ruan al Havre. Mr. Joseph Locke es miembro de la cámara de los Comunes, goza de una fortuna considerable, y es uno de los accionistas mas fuertes de este camino. El ingeniero residente, ó el que ha tenido á su cargo la inmediata direccion de los trabajos, es Mr. Willian Locke, sobrino del primero, y que, aunque muy jóven todavía, tiene ya mucha esperiencia en esta clase de obras, y ha correspondido perfectamente á los deseos de la empresa. La obra mas importante de este camino de hierro es sin duda el túnel ó subterráneo, que ha debido abrirse en la montaña de Mongat; aunque muy corto, pues solo tiene 500 pies de largo, sobre 27 de ancho y 24 de elevacion; este túnel ha exigido un trabajo penosísimo y gastos considerables; porque la montaña se compone de una roca estraordinariamente dura, sin embargo, en algunos puntos se ha hallado agua; por cuya razon y para neutralizar en todo tiempo la influencia de la atmósfera, se ha decidido la construccion de una bóveda de mamposteria en toda la estension del subterráneo; este debe hallarse concluido en el mes de abril del presente año de 1848.

Los puentes son en número de 21, figurando como principales, el que se ha construido sobre el r. Besos, y el que va á construirse inmediatamente en la riera de Argentona; ambos son de madera, teniendo el primero 1,040 pies de largo y 416 el segundo. Hay dos estaciones principales á saber: las de Barcelona y Mataró, que se están construyendo en la actualidad; 3 paraderos de segundo órden en Badalona, Masnou y Vilasar; y 2 de tercer órden en Mongat y Premiá. El edificio destinado á estacion de Mataró, es del órden toscano: y comprende ademas un espacioso cobertizo ó tinglado, con columnas y techos de hierro, taller para la composicion de máquinas y carruages, plataformas giratorias, etc. etc: La estacion de Barcelona es de órden dórico, de dimensiones mucho mayores, como lo exigian la pobl. y comercio de esta cap.; comprende ademas un vasto taller, tanques, habitaciones para los empleados, depósito para carbon de piedra, herreria, tablas giratorias etc.; su tinglado, tambien con techos y columnas de hierro tiene 400 pies y 80 de ancho. En la pared de la estacion, que da al paseo del puerto, llamado vulgarmente la Riba, se han abierto 2 puertas espaciosas para la entrada y salida de mercancias y efectos.

En 5 de diciembre de 1845 la empresa elevó al Gobierno un presupnesto de gastos para la construccion de este ferro-carril, pero la esperiencia ha demostrado, que en aquel cálculo se habian cometido varios errores; y aunque todavía fuera aventurado fijar, con entera precision, el costo total de la obra, y sus accesorios pueden considerarse como muy aproximados á la verdad los datos siguientes:

Valor de la expropiacion de terrenos y edificios. P. f.	90,000
Construccion del camino de hierro, inclusos los carriles, coginetes etc., segun la contrata celebrada por la empresa con los señores Mackenzie y Brafsey.	560,000
Estaciones (sin incluir los techos y columnas de hierro), paraderos talleres, casas para guardas etc.	50,000
Locomotores, coches, vagones etc. puestos en Barcelona.	170,000
Techos y columnas de hierro para las estaciones, plataforma, giratorias, cruceros, palancas, coke y otros varios art. tambien puestos en Barcelona.	35,000
Ingenieros, sueldos, comisiones y gastos imprevistos.	45,000
	P. f. 950,000

De modo que probablemente se ahorrarán 50,000 p. f. sobre el millon de que se compone el capital social.

Aunque Mataró carece de puerto, ofrece proporcion para hacerlo artificial, aprovechando una cadena de rocas que hay enfrente y contiguo á la orilla del mar, en donde podrian apoyarse los cimientos: su construccion se ha proyectado varias veces, pero nunca se ha realizado; lo que generalmente se atribuye á la inmediacion de Barcelona.

CORREOS. Hay una adm. de segunda clase de este ramo, subalterna de la principal de Barcelona, con un administrador y un interventor; de ella dependen las estafetas ó carterias de Caldetas, Arenys de Mar, Arenys de Arriba, Canet y San Pol; y sacan su correspondencia Dosrius, Argentona, Cabrils,

Orrius, Cañamás, Cabrera, y San Andrés y San Vicente de Llebaneras. Los correos pasan diariamente, hácia la cap. de 2 á 3 de la madrugada, y para Francia entre 11 y 12 de la noche.

Producciones. Trigo, garbanzos, judias, algarrobas, pero la principal cosecha es de vino, ademas de abundante hortaliza, que se estrae para los mercados de la cap., Granollers, San Celoni, Vich y la montaña; se dan en rus infinitos huertos, varias especies de frutas y cáñamo. La pesca del mar, tambien abunda mucho y se estrae para Manresa, y otras pobl. del interior.

Industria. La de esta c. va á recibir un impulso é incremento estraordinario con el nuevo medio de comunicacion con Barcelona; mucho mas si el Gobierno protege decididamente la ind. nacional, haciendo cesar de una vez y para siempre las zozobras que han paralizado su desarrollo y progreso en el Principado, en cuyo caso la pobl. que nos ocupa, industrial por escelencia, se colocará en el rango á que es acreedora por su laboriosidad y constante aplicacion; estas cualidades que la distinguen, como á otras de este pais, se acreditan al ver la variedad y número de sus distintas fáb., en que se ocupa una multitud de operarios de ambos sexos, y unos inmensos capitales, estos por un modaradísimo interés, y aquellos por mezquino salario. Seria demasiado prolijo presentar el pormenor de cada una de las fáb. que contiene Mataró, y en particular las de hilados y tejidos de algodon y lonas, sus distintos sistemas de elaboracion, operarios que en ella se emplean, salarios y productos parciales; por lo que nos concretaremos á da una idea en globo de todas. Hay 10 fáb. de hilados de algodon, de las cuales 7 funcionan con máquinas de vapor; se emplean én ellas 690 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 117,350 lib. de hilo de varias clases, y sus capitales en edificios, maquinaria y circulacion, representan un valor de 10.388,400 rs. vn. De los 1,180 telares existentes, en que se tejen telas de algodon y lana, de algodon y seda y de algodon puro, segun las épocas, solo trabajan poco mas de la mitad, por efecto de las pasadas circunstancias políticas; en ellos se emplean 1,350 personas de ambos sexos; dan un producto mensual de 368,000 varas de tejidos de varias clases, de puro algodon; y sus capitales en edificios, maquinaria y circulacion, representan un valor de 2.900,500 rs. vn.

Para estas manufacturas, hay tambien otras fáb. axiliares para el blanqueo y torcido del algodon, prensas y cilindros de vapor, y talleres para recomposicion de la maquinaria; y uno de estos fabricantes posee una máquina admirable en que se fabrican cardas de distintas dimensiones. Ningun punto reune las favorables circunstancias que Mataró para llevar al mas alto grado de perfeccion la fabricacion de lanas, como casi lo han logrado; en primer lugar la calidad superior del cáñamo que se cosecha en su suelo, y á sus inmediaciones, fuerte y á propósito para este artefacto; en segundo, la inmejorable y templada temperatura que tanto influye en su preparacion y elaboracion; y en tercero, la economía que resulta de los reducidísimos jornales que se pagan por su hiladura; en la cual se emplean mas de 4,500 mugeres, en las aldeas y pequeñas pobl. circunvecinas, y aun distantes, que trabajan por la mezquina retribucion de 5 ó 6 cuartos diarios; si á esto unimos el caracter naturalmente infatigable de los operarios, la diligencia activa de los fabricantes para proporcionarse la esportacion, verificando sus operaciones de venta, con tan módica utilidad, que á veces no llega á un 2 ó 3 por 100, nos convenceremos que las lonas fabricadas en esta c., pueden competir tanto en calidad como en precios con las mejores del reino, por lo cual son buscadas de los mismos ingleses. Hay 21 fáb. de lonas, con 201 telares en movimiento, sin contar otros muchos parados, en que se emplean cerca de 300 personas, y dan aproximadamente un producto de 48,240 varas mensuales. El fabricante D. Francisco Olivet tiene ademas fáb. de Mangueras, de lona de patente y sin costuras, útiles para hacer aguada los buques y para las bombas de incendio, este individuo es el único en España hasta ahora, que posee el secreto de la fabricacion de mangueras de esta clase, por lo cual S. M. Doña Isabel II, se ha dignado concederle privilegio esclusivo por 5 años, por real órden de 24 de noviembre de 1847. Ademas de los citados artefactos, se elaboran otros artículos de industria: mas de 500 mugeres se ocupan en la fabricacion de blondas y encajes de todas clases y de escelentes dibujos; hay 13 fáb. de alfarería, que ha perfeccionado mucho en consistencia, colorido y variedad de piezas; 9 de curtidos, 3 de cola, 9 de ladrillos, 7 de aguardiente, 5 de cloruro para el blanqueo de los algodones; 2 de estas con cilindro y prensa; 4 de tintoreria; 20 de fideos; 2 de salazon; una de fundicion de hierro; una de municion de perdigones, en la cual se elabora tambien azul merlin, crémor tártaro, cardenillo en pilon, en polvo y cristalizado, albayalde, colores al oro, con otros varios productos químicos, en cantidad capaz de surtir á mucha parte del reino: existen tambien 2 fáb. de velas de sebo; 3 de jabon; una de velamen de buques, y una ant. de vidrio, en que trabajan 30 hombres ó mas, toda especie de vidrios huecos, como vasos, botellas, damajuanas y vidrios planos; 3 molinos harineros propios de la c., y 2 de particulares, impulsados por agua y por vapor, y otros 2 de 4 grandes muelas cada uno.

Comercio. Se hace el cabotaje y el del interior, esportándose para América y Cádiz, vino y aguardiente; efectos de alfareria para varios puntos de la prov., Aragon, Valencia y Ultramar; clavazon para Cartagena y Valencia; encajes y blondas para todas partes del reino; curtidos y cola para América y diversos puntos de la Península; madera para construccion de los carruajes; naranjas y limones para Francia é interior del principado; ladrillos, semillas de hortalizas y productos de la industria algodonera: se importa trigo, harina, maiz, aceite, algarrobas, arroz, alcohol, bacalao, barrilla, hierro, esparto, carbon de piedra y otros artículos, no solo para el abasto de la c., sino del interior del part. y de la prov. Se celebra una feria el segundo dia de Pascua de Pentescostés, y 2 mercados semanales, los mártes y sábados. Los estados de aduana que insertamos á continuacion, manifiestan mas detalladamente el movimiento mercantil de esta pobl. que consta de 2,602 vec. de catastro, 13,010 alm. cap. prod. 49.748,800. imp.: 1.243,720. El presupuesto municipal asciende á unos 100,000 rs. vn. que se cubren con los fondos de propios, é impuestos sobre ciertos artículos.

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	668	11490	3788	»	»	»	1844.	659	10798	3684	»	»	»
1845.	644	17124	3581	»	»	»	1845.	573	13936	3123	»	»	»
Total.	1312	28174	7369	656	14357	3684	Total..	1232	24734	6807	616	12367	3403

NOTA. No hay estados de entrada ni de salida de buques del estrangero y solo aparece uno despachado para Civitavequia en lastre.

Demostracion de los articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Aceite. . . .	Arrob.	60807	36102	96909	48454
Aguardiente .	id	2355	1615	3970	1985
Algarroba. .	id.	72350	61530	133880	66940
Alquitran. . .	id.	298	148	446	223
Arroz.	id.	22124	20944	43068	21534
Barrilla. . . .	Quint.	1245	1250	2495	1247
Cáñamo . . .	Arrob.	2624	1048	3672	1836
Carbon de piedra. . .	Quint.	6267	6023	12290	6145
Cebada. . . .	Faneg.	3580	930	4510	2255
Dinero. . . .	Rs. vn.	2000	137000	139000	69500
Esparto. . . .	Cargas	3058	586	3644	1822
Habiehuelas .	Faneg.	6047	2389	8436	4218
Harina	Arrob.	73312	96285	169597	84798
Hierro	Quint.	3175	7331	10506	5253
Higos y pasas.	Arrob.	1527	2170	3697	1848
Jabon.	id.	957	1291	2248	1124
Lienzo del pais. . . .	Varas.	3370	»	3370	»
Maiz	Faneg.	1467	4359	5826	2913
Pieles.	Arrob.	9943	4225	14168	7084
Plomo	Quint.	1138	774	1912	956
Seda	Libras.	1495	»	1495	»
Sémola. . . .	Arrob.	2472	2790	5262	2631
Sosa	Quint.	785	»	785	»
Tablas y tablones. . .	Núm.	9449	1132	10584	5290
Trigo.	Faneg.	89125	78114	167239	83949
Vino.	Arrob.	9705	492	10197	5098
Efectos varios (valor). . .	Rs. vn.	67458	37423	104881	52440
Valor total de estos art. .	Rs. vn.	7712952	6980617	14693569	7346784

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Algodon. . . .	Libras.	15400	10157	25557	12778
Altramuces. . .	Faneg.	150	341	491	245
Barrilla.	Quint.	320	1140	1460	730
Clavazon. . . .	Arrob.	513	470	983	491
Cola de pescado.	id.	423	509	932	466
Dinero.	Rs. vn.	3107603	980600	4088203	2044101
Encaje.	Varas.	3266	2253	5519	2759
Fideos.	Arrob.	809	»	809	»
Habichuelas. .	Faneg.	»	2337	2337	»
Hierro.	Quint.	833	157	540	270
Ladrillos. . . .	Núm.	37850	3000	40850	20425
Lona.	Varas.	5138	6769	11907	5953
Madera para carros.	Cargas	294	443	737	368
Obra de barro.	id.	302	380	682	341
Papel.	Resms.	236	350	586	293
Patatas.	Quint.	1700	35	1735	867
Prod. químicos y farmacéuts.	Libras	13408	6490	19898	9949
Suela.	Arrob.	1459	877	2336	1168
Tejido de algodon.	Varas.	2312	586	2958	1479
Trigo.	Faneg.	180	2953	3133	1566
Vidrio comun. .	Arrob.	2414	1000	3414	1707
Vino.	id.	9221	28091	37312	18620
Zumaque. . . .	id.	568	»	568	»
Efectos varios, (valor)	Rs. vn.	47753	26484	74237	37118
Valor total de estos art. . . .	Rs. vn.	3741330	1732853	5473184	2737091

Historia. La opinion mas comunmente recibida de los geógrafos es (dicen algunos), que la c. de Mataró ocupa el sitio de la ant. *Iluro*, mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo, en los pueblos *lacetanos*. Pero esto es un error, pues lo hacen entre los lacetanos, y no han estado por esta reduccion los que con mas tino se han ocupado de nuestra geografía ant. El P. Harduino, á quien siguió el M. Risco, dijo corresponder á *Pineda*; el erudito D. Miguel Cortés, duda entre Pineda y Lloret; D. Antonio Agustin confesó desconocer qué reduccion darla; y así mismo pudieran citarse otros varios escritores de autoridad muy respetable en cuestiones de geografía comparada. Si se aduce por prueba de la correspondencia de Iluro á Mataró, el hallazgo de una inscripcion ocurrido en esta c., en la cual se leia haber sido un Lucio Marcio, hijo de Quinto, de la tribu galeria, muerto en Plerigia; edil en Tarragona y duumviro en Ilurona, cuya inscripcion fue publicada por primera vez en el tomo 7.° de las Memorias de la Academia de la Historia, ni es tan despreciable en nuestro concepto que tenga la misma fuerza, para probar haber estado Iluro en Mataró, que Tarragona, como leemos en el Diccionario de la España antigua, ni es tampoco una prueba concluyente, mucho menos cuando en tal caso habia de corregirse por esta inscripcion el testo de Ptolemeo. Las lápidas son por lo ordinario las que deben buscar los sitios de que proceden, ó á que pertenecen por el testo de los geógrafos, y solo en casos muy especiales debe corregirse la espresion de estos por ellas. Aquí, resultando que Iluro ó Diluron, como se lee en Ptolomeo, estaba al N. del promontorio ó *Lunario* ó *Palamos*, en 15 minutos, lo que repugna á la correspondencia que se ha apetecido entre Mataró á Iluro; como es cuestion de números, que tan fácilmente se adúlteran por los copiantes, pudiera decidirse á favor del indicio de resultivo de la lápida, si fuese mas terminante; pero aunque es mas natural que hiciese esta dedicacion á Lucio Marcio en Tarragona, donde habia sido edil, y mucho mas en *Iluro*, supuesto que no se halló en aquella c. y en Iluro habia sido duumviro; tambien pudo ser que la ant. Mataró, cualquiera que fuese su nombre sin ser Iluro ni Tarragona, ó alguno de sus hab., quisieron erigírsela. Ademas es muy probable la correspondencia de Iluro á Lloret, que al N. de Palamos presenta un nombre con toda la analogía que cabe en la lengua lemosina; y si se resiste á esta reduccion como lo han hecho varios, tambien podria fijarse en *Arenys de mar*, y no hay necesidad de suponer equivocado ó adulterado el testo de aquel geógrafo. Si es cierto que Mataró presenta grandes restos de antigüedad, tambien lo es que son muy fundadas las conjeturas, por las que se supone haberse llamado por los latinos *Fornicularia*, como llamaron *Foenicularius* á su terreno, en razon del mucho hinojo que en él se cria. (Estrabon).

El nombre Mataró es una metátesis del griego *Marathro*, que significa el hinojo. Tal vez cuando Ciceron escribió á su amigo *Ateco* (lib. 12 epist. 8), preguntándole qué partido habia de tomar el César con sus candidatos, entre pasar al campo *Feniculario* ó permanecer en el campo Martio, hizo ya referencia de esta c.; pues como nosotros hemos dado el nombre de *Campo* á algunas pobl., lo hicieron tambien los antiguos. El citado Estrabon, describiendo el camino qne venia desde Italia al Pirineo, y pasaba desde este monte á Tortosa, á Sagunto, Setavis y Cartagena, la Espartaria dice: «El camino que viene de Italia á Tarragona, entra en España por los trofeos de Pompeyo (el puerto ó salto pirenáico), pasa por el campo Juncaris (hoy Figueras), y por los vecculones (mal escrito *veccteres* Besalú), y de aquí va al campo *Fenicula-rio*.» Debió ser pueblo de gran consideracion por lo que

creditan sus murallas romanas, colocado en un altozano, donde se han hallado lápidas é inscripciones y otras antigüedades.» Todo lo que se cuenta por los cronistas adocenados (dice un crítico de grave autoridad), de haberse llamado Mataró *Civitas Fracta*, ó es una de tantas fábulas de los siglos medios, como las de Granada, ó acaso la voz *Fenicularia* escrita con abreviatura, la construyeron en Fracta. «Sin que antes aparezca de ella mencion histórica bastantemente autorizada, era en el siglo XIII toda su pobl. reducida á algunas casas dispersas. La paz que adquirió esta costa con la conquista de las Baleares, facilitó su desarrollo.

Enagenado por los condes el cast. de Mataró que tal vez se edificaria para resistir á las invasiones de los piratas, cayó este terr. en el dominio de señores particulares que fueron sus opresores hasta el año 1419 en que se redimió á espensas propias comprando al señor la jurisd. Libre así del derecho feudal progresó estraordinariamente, y con este motivo el rey D. Alfonso V la concedia los mismos privilegio que tenia Barcelona á 8 de noviembre de 1434, los cuales fueron posteriormente confirmados por el rey D. Fernando el Católico á 31 de julio de 1480. En 1569 obtuvo privilegio Mataró del lugarteniente de Barcelona, para construir murallas que son las que actualmente cierran su ant. recinto. El rey D. Felipe II, en 16 de noviembre de 1585, le concedió voto en Córtes, y Felipe V en 20 de marzo de 1712, la condecoró con el titulo de c. Todo esto fue en premio de grandes servicios prestados: pues en la espedicion que hizo Cárlos V contra Tunez, le sirvió Mataró con muchas naves: en la de Argel por el mismo emperador, puso 8 naves y 20 tartanas; y en la que D. Juan de Austria hizo contra el turco en el mar de Lepanto, suministró 6 buques armados á su costa. En la irrupcion que hicieron los franceses contra Salas en 1639, sirvió al rey Felipe IV con una compañía armada, pagada y mantenida á sus espesas, siendo esta fuerza la primera que entró en combate, y suministró ademas muchos víveres a todo el ejército. En las turbulencias del principado en 1689, sirvió á Cárlos II con mucho celo mereciendo el aprecio de aquel monarca; y la honorífica promesa que hizo á sus hab. de corresponderles en todas las ocasiones que se ofreciesen, como consta por documento fecho en Madrid á 10 de diciembre de dicho año. El recuerdo mas triste que tiene Mataró corresponde á la injusta guerra de los franceses de 1808. Sus vec. pensaron defenderse de los invasores; colocaron artillería en las avenidas del camino de Barcelona é hicieron fuego contra las columnas que se acercaban; mas no tardaron en ser desbaratados, y entrando los franceses en la c. la saquearon, no perdonando su codicia ni los vestidos de las mujeres ni otros objetos de poco valor y uso comun. El asesinato, la violencia hasta de las vírgenes mas tiernas acompañaron al pillage, confundiéndose á veces cebados en los mismos escesos el general con el soldado: largos dias llorará Mataró aquel tan aciago y cruel que fue el 17 de junio de dicho año 1808. El escudo de armas de esta c. partido de alto á bajo, ostenta á la der. las 4 barras sangrientas en campo de oro, y á la izq. una mano con un ramillete de flores. Es patria de varios hombres ilustres, entre los cuales es preciso hacer particular mencion de D. Antonio Capmani, autor de una Filosofía, del Teatro histórico y crítico de la elocuencia, y de las Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona; del Excmo. Sr. Jaime Creus, ob. que fue de Mallorca, arz. de Tarragona; de los ob. D. Melchor Palau y D. Francisco Dorola; escultor D. Damian Campeny y del Excmo. Sr. general D. Manuel Llauder.

MATARRALA: ald. dependiente del ayunt. de Aldea Seca de Alba (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (5), part. jud. de Alba de Tormes (1). Se halla SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 6 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable é inmediato á las mismas hay una fuente de buenas aguas. Confima el TÉRM. al N. con su ayunt.; E. Valdecarros; S. Navales, y O. Alba. El TERRENO es de escelente calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se busca en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y garbanzos; hay cria de ganado cerdoso y algun conejo y perdiz. POBL.: 4 vec., 22 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATARRAÑA: r. en la prov. de Teruel. Tiene su origen en el térm. de Beceite y en los mismos puertos de este nombre. En el TÉRM. de Pañarroya, y en los confines de la prov. de Castellon, nace un pequeño r. llamado de *Tastavius*, al cual confluye otro que nace en el mismo térm., denominado de los *Prados*, en donde hay unas fuentes muy caudalosas, y sigue su curso hasta llegar á un camino que dirige á Fuentespalda: á las 2 leg. se une al *Matarraña* entre Valderrobles y Portadella, pero hasta Beceite no toma la denominacion que nos sirve de epígrafe á este art. Sus aguas dan impulso en Beceite á algunas fáb. de papel blanco y de estraza, á varios molinos harineros y á otros de aceite. Pasa por muy cerca de los pueblos de Valderrobles, Portadella, Fresneda, Torre del Compte, Valdeltornos, Mazaleon, Fabara, Maella y Nonaspe, en cuyos térm. le confluye el r. *Algas*, que sirve de límite para la division de los reinos de Aragon y Cataluña, y ambos desaguan en el *Ebro* por cerca de Fayon.

Tiene el Matarraña unas 12 leg. de curso de S. á N., y sus aguas son tan cristalinas, que se descubren en su profundidad hasta los objetos mas pequeños: con ellas se riegan por medio de acequias y canales mas de 4,800 fan. de tierra que producen mucha aceituna, higos, cerezas y toda clase de granos, frutas y legumbres. Se crian en él muchos barbos, madrillas, anguilas y por algunos puntos escelentes truchas. Aunque el caudal de agua de este r. no es considerable, acostumbra á tener en el verano fuertes avenidas, y tanto que cuando sale de su albeo, como que todas las aguas de la izq. de los puertos de Beceite confluyen en él, se aplaya tanto como el Ebro; por esta razon su caja es tan ancha como la de este r. Tiene un puente de 10 ojos cerca de Maella, todo de piedra muy permanente.

MATARREPUDIO: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), ayunt. de Valdeolea (1/2). SIT. al pie de una cuesta que le domina por N. y S., su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 17 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses frecuentada por 14 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Sebastian), servida por un cura de ingreso y provision en concurso entre patrimoniales; y regulares aguas potables. Confina N. Castrillo y Carabeo; E. Sotillo de San Vitores; S. Mataporquera, y O. Camesa, á corta dist. todos. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Hay 1 monte (Somata) cubierto de matas bajas y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Aguilar de Campó, pueblos comarcanos y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: trasporte de productos de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 15 vec., 63 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATARROSA: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno; es considerado como un barrio de Sta. Leocadia del Sil, de quien es anejo (V.).

MATARRUBIA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajon (3 1/2), aud. terr. de Madrid (10), y c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en un valle, con libre ventilacion en todas direcciones. Su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 62 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de 1 maestro, dotado con 15 fan. de trigo; 2 ermitas (la Soledad y San Roque), 1 igl. parr. (San Bartolomé), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision real, prévio concurso. TÉRM.: confina N. Puebla de los Valles; E. Puebla de Beleña; S. Malaguilla, y O. Casa de Uceda; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; hállase tambien el desp. de Canrayado. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es fuerte y de buena calidad. Comprende 2 montes bien poblados de encina, roble y otras matas. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algunas verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 59 vec., 280 alm. CAP. PROD.: 886,668 rs. IMP.: 79,800. CONTR.:

4,494. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2.000 rs.; se cubre con los productos de puestos públicos, y el déficit por reparto vec.

MATASANOS: aproyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Carmona* (V.).

MATASANOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: tiene su origen en unas fuentecillas del térm. de la Puebla de Sancho Perez, á la proximidad del mojon divisorio entre esta v. y Usagre en el olivar llamado de Callejas; corre al O. regando los térm. de Calzadilla de los Barros y Medina de las Torres, en cuyo último punto despues de absorber en su tránsito algunos pequeños regajos, se incorpora con la rivera de Medina: á una leg. de dist. de Calzadilla, atraviesa el camino real que dirige de Badajoz á Sevilla por un puente de un ojo de construccion moderna.

MATASANOS: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1 leg. al S. de la v., tiene casa de labor.

MATASECA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Beleña. POBL.: un vec., 3 almas.

MATASEJUN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (11). SIT. en la ladera de un cerro, entre sierras cubiertas de nieve la mayor parte del invierno; los vientos que mas le combaten son los del N. y O., que hacen su CLIMA frio y propenso á dolores de costado, tercianas y reumas: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 997 rs. del fondo de propios, 18 fan. de trigo y 350 rs. á que ascienden las retribuciones de los discipulos; hay una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos), aneja de la de San Martin, de San Pedro Manrique. TÉRM.: confina N. San Pedro Manrique; E. Valdelavilla y Sarnago; S. San Andres, y O. Navavellida y Ventosa; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Roque) y 2 fuentes de buenas aguas, en especial las de una llamada del Haya: el TERRENO, quebrado en su mayor parte, es flojo y de mediana calidad; comprende una deh. que llaman boyal, poblada de robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, principalmente el que conduce á San Pedro Manrique. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por el balijero de San Pedro Manrique. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas y otras legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo, y la emigracion de muchos vec. á las Andalucias, donde permanecen todo el invierno dedicandose al ejercicio de pastor ó á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 79 vec , 316 almas. CAP. IMP.: 32,787 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MATASUEIRO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3) y ayunt. de Outes (1/2). SIT. á la izq. del camino que desde Noya se dirige á los puertos de Corcubion, Camariñas y Lage por el puente de Olbeira; CLIMA frio pero sano. Tiene unas 60 CASAS formando varios grupos ó l. y una igl. parr. (San Lorenzo), cuyo curato está considerado de entrada y su patronato es de lego; hay ademas una ermita con la advocacion de San Pablo. El TÉRM. confina con los de Chacin, Entines, Outes y Valladares: le baña por el N. un arroyuelo que corre de O. á E., y enriquecido en este punto baja al S. á desembocar en la ria de Noya. El TERRENO es de buena calidad y no escasea de arbolado y pastos: el CAMINO de que se ha hecho mérito se halla abandonado: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; se cazan conejos, liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la recria y venta de ganado, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATAVENERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Albares de la Ribera. SIT. en terreno escabroso. Tiene unas 20 CASAS; su igl. está en Poybueno, de quien se le considera como un barrio (V.).

MATAVERDE: monte de Navarra, part. jud. de Estella; es una elevada y escarpada pendiente del monte Codes, al cual está unida y á cuya parte S. se halla sit. entre Nazar y Otiñano, á la der. de la elevada pendiente llamada Peña de Costalera. En sus laderas nacen varias fuentes, de las que toma principio el r. Odron. Está poblado de encinas, arbustos y leña menuda.

MATAVIEJAS: r. en la prov. de Búrgos y part. jud. de Lerma: nace en el pueblo de Carazo (part. jud. de Salas de los Infantes) y marchando en direccion de E. á O., corre inmediato á Sto. Domingo de Silos, donde recibe bastantes aguas de las abundantes y cristalinas que brotan de su magnífica fuente asi como de otras que hay en el monast. de Benedictinos; continúa por el térm. de esta pobl. hasta el de Santibañez del Val, por cuyo punto entra ya en el part. de Lerma; cruza parte del terr. de Quintanilla del Boco é introduciéndose en el estrecho valle de Castroceniza, pasa á orillas del pueblo de este nombre y luego por las del Ura y jurisd. de Puentedura, va á desaguar en el r. Arlanza por un cáuce molinar que existe á la misma orilla de este r.: cria pesca de bermejas, cachos y esquisitas truchas, de todo en regular abundancia.

MATAYA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MATAZORRAS: arroyo ó riach. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, térm. jurisd. de Zarzosa: nace en el térm. de esta v. y aunque de escaso y corto caudal, es perenne y sus aguas se utilizan para el riego de algunas fanegas de tierra.

MATCHARRE ó MACHERRI: desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de *Castelldasens* (V.).

MATEA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, en el término jurisd. y á 1 leg. de Santiago de la Espada.

MATEI. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de *Pallares* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATEIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MATELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Matela* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

MATELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MATELA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

MATELA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Otero de Rey (1/4). SIT. en parage llano con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: cuenta 24 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Malde, Matela, San Lázaro, Tella y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de San Nicolás de Folgueira, con quien confina el TÉRM. por el N.; al E. con Santiago de Vilela; por el S. con San Mamed de Bonge, y por O. con el monte que termina en el Miño; hay varios manantiales de buen agua, y en el citado l. de Matela, una fuente: le baña un arroyo que va á unirse al Miño en la direccion de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes despoblados, siendo el de mas estension el denominado Gándara Pequeña: tiene muchos prados naturales aunque de mala calidad y poco pasto. El CAMINO que va de Lugo á la feria de Ntra. Sra. del Monte, en verano bueno, y húmedo en invierno, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 122 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATELO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Alta* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

MATELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

MATELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar* (V.).

MATELLANES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (3/4), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en un llano; su CLI-

MA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 CASAS, una igl. (San Pedro), aneja de Alcañices, y buenas aguas potables. Confina N. Rabanales; E. la matriz; S. Vivinera, y O. Arcillera. El TERRENO es de mediana calidad aunque áspero: hay un monte de roble. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrío. POBL.: 29 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 48,277 rs. IMP.: 5,201. CONTR.: 1,612 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MATEO (DON): cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

MATEO (HUERTAS DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla.

MATEO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATEO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATEO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Los Corrales: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero bastante sano. Tiene 39 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Mateo), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita, propiedad particular, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, chacolí, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 39 vec., 159 almas. CONTR.: con el ayunt.

MATEO (SAN): barrio en la prov. y part. jud. de Santander: corresponde al l. de *Mahoño* (V.).

MATEO (SAN): part. jud. de *entrada* en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa: se compone de 8 v., 1 l. y un barrio, que forman 9 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército y riqueza imp., así como sus distancias entre sí y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que á continuacion insertamos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino	Por habitante.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.
Alcalá de Chisvert	TORTOSA.	1284	4954	450	6	456	443	1	1	8	1	7	27	28	38	48	22	21	16	200	10	247572	72500	320072	249 9	64 21
Canet lo Roig		358	1238	187	4	191	89	1	1	6	1	6	6	9	11	8	7	9	11	61	2	50365	7375	57740	161 10	46 22
Cervera		416	1496	212	4	216	208	1	1	6	1	6	10	10	10	13	25	6	7	81	3	90336	7375	97711	210 26	65 10
Chert		498	1718	192	5	197	192	1	1	6	1	6	9	8	13	14	13	8	9	74	4	66785	3525	70310	141 6	40 31
La Jana		332	1244	201	»	201	201	1	1	6	1	6	7	6	14	13	11	9	3	63	4	65018	5675	70693	212 32	56 29
Salsadella		241	911	142	4	146	142	1	1	6	1	6	4	6	9	6	5	6	4	40	3	26693	3525	30218	125 13	33 6
San Mateo		702	2548	308	7	315	308	1	1	8	1	7	30	18	23	16	16	15	16	134	2	155664	15425	171089	243 24	67 18
Santa Magdalena de Pulpis (*)		»	»	97	»	97	97	1	1	4	1	5	7	4	7	2	6	1	3	30	6	»	»	»	»	»
Trahiguera		410	1916	243	2	245	214	1	1	6	1	6	42	18	14	14	13	11	6	88	3	106495	10875	117370	286 9	61 9
Totales		1241	16025	2032	32	2064	1894	9	9	56	9	55	142	107	139	134	118	86	75	771	37	808928	126275	935203	220 17	58 12

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp. van unidas con la de Alcalá de Chisvert.

NOTA. La cuota de contr. que paga cada ayunt. no está señalada en la matrícula catastral: solo aparece en ella que el total de las que paga la prov. es el 22 por 100 de su riqueza: aplicándose la misma proporcion á las de este part., su importe deberá ser de rs. vn. 205,445, que salen á razon de 48 rs. 9 mrs. por vec., y 12 rs. 28 mrs. por hab. Se incluye en este total la contr. de culto y clero que es el 4'71 por 100 de la riqueza, y debe importar, por consiguiente, rs. vn. 44,048, que dan 10 rs. 13 mrs. por vec., y 2 rs. 25 mrs. por hab.; lo que reduce las demas pertenecientes al Estado á rs. vn. 161,697 ó sean 37 rs. 30 mrs. por vec., 10 rs. 3 mrs. por hab. y 17'29 por 100 de la riqueza.

SAN MATEO, cab del part. jud.												
3	Alcalá de Chisvert.											
2 1/2	5 1/2	Canet lo Roig.										
1 1/2	2 1/2	3	Cervera.									
1	5 1/2	2	3	Chert.								
1 1/2	4 1/2	1	2	1 3/4	La Jana.							
1	2	3 1/2	2 1/2	2	2 1/2	Salsadella.						
2 1/2	2	4	1	4	3	3 1/4	Sta. Magdalena de Pulpis.					
2 1/2	4 1/2	1 1/4	2	2 3/4	1	3 1/2	2 1/2	Trahiguera.				
10	7	12	10	10	11	9	9	12	Castellon de la Plana, cap. de prov.			
20	17	20	20	21	20	19	19	21	10	Valencia, aud. terr. y c. g.		
9	11	7	9	9	7	10	9	8	18	28	Tortosa, dióc.	
83	82	85 1/2	84	84	84 1/2	82	82	85	73	63	91	Madrid.

Sit. A la parte oriental del Maestrazgo de Montesa, y confina por N. con los de Morella y Tortosa (el último de la prov. de Tarragona); por el E. con el de Vinaroz y el mar Mediterráneo; por el S y O. con el de Albocácer: su estension será de 9 horas en sus dos direcciones principales. Los vientos que reinan con frecuencia son los del N. en invierno, y los del E. en el estio; su clima y estado atmosférico es bastante sano y regular. Terr.: las principales montañas del part son al N. las de Turmell y la Barcella, el primero muy elevado y abundante en pastos, los cuales son comunes á los pueblos que forman la *Setena*, y el segundo es muy escabroso: al E. se encuentran otros 2 montes que corren paralelos al NE. llamados el uno Hirta, que comienza en las cercanias del sitio que ocupó el l. de Alcocever, hoy destruido, y elevándose á mayor altura, va siempre batido por el mar hasta que termina en Peñiscola, y el otro denominado de Pulpis y Chisvert, por conservarse aun en la falda occidental los cast. que pertenececieron á dos pueblos de corto vecindario; tiene su principio en varias lomas que se desvanecen antes de llegar á Alcocever, pero que aumentan considerablemente de volúmen hácia el N., reuniéndose por aquella parte con el citado Hirta para forman el monte de San Antonio. Desde las cuevas de Vinromá continúa una série de montes que arrancan en el Desierto de las Palmas y va hácia el N. distribuida en otros dos ramales denominados de Valdange, que corre paralelo á los 2 anteriores, y el que por Salsadilla y San Mateo se une con el anterior, confundiéndose luego con los de Cervera, Calig, Chert y otros que quedan hácia el N. del part. y forman el estremo oriental del maestrazgo. En los montes descritos hay estensos bosques de carrascas, robles y matas bajas; varias canteras de piedra sillar y abundantes hornos de cal y carbon. Se encuentran tambien algunas llanuras bastante apreciables en el part., la peor es la de Canet, cuyo suelo de color rojizo, es poco fértil aunque plantado de higueras, viñas, olivos y algarrobos. Siguen á esta en direccion del S. 4 cañadas paralelas unas á otras, diferentes en dimension y en mérito. Las de Estopet y Valdange son estrechas y cortas; la de Alcalá es la mejor de todas por la bondad del suelo, la cual se estiende sobre 2 horas de N. á S., y mas de 1/2 de E. á O., y su tierra es arcillosa con porcion de arena, y toda de un color rojo, y la última y mas occidental es la hoyada ó valle que desde San Mateo se estiende hasta Cabanes, saliéndose del part. por Salsadella; presenta un suelo bastante fértil, generalmente gredoso con pocas arenas, donde se ven hermosos campos de pan, viñedos, olivos, algarrodos, carrascas y algunas moreras. Varios son los riach. y manantiales que se encuentran en el part.; de los que se riegan en los mas de los pueblos algunas huertas. Corre por el N. el r. *Cervol* (V.) tocando los términos de Canet lo Roig y Trahiguera: la rambla de Cervera entra por el lado occidental del part. cruzando los términos de Chert, San Mateo y Cervera, antes de cuya v. recibe en su cáuce el barranco llamado de *San Mateo* que nace en la jurisd. de la v. de su nombre: en las riberas de todos ellos hay algunos molinos harineros que muelen en tiempos de llubias y avenidas, por estar secos generalmente sus cáuces; sobre la rambla de Cervera desde San Mateo á la Jana está el hermoso puente de la Coma. Prod.: las principales son trigo, vino y aceite, empero tambien se cosechan legumbres, frutas y verduras; se mantiene bastanie ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos y perdices y algunas maderas en los pinares del Turmell. Caminos: cruza por el lado oriental del part. la carretera real de Cataluña pasando por dentro de Alcalá é inmediaciones de Sta. Magdalena de Pulpis: hay otra carretera llamada la Antigua de los Romanos, que va por los térm. y pobl de Salsadella, San Mateo, La Jana y Trahiguera, que debe ahora recomponerse, en virtud de una real órden reciente, en la que se destinan algunos fondos para dar ocupacion á los proletarios del Maestrazgo, á fin de evitar toda sedicion carlista. El proyecto no solo es recomponer esta carretera sino que continuarla por Morella hácia Aragon, y dirigiendo otro ramal á Vinaroz, por donde pasa la de Cataluña: los beneficios que con ello recibirá aquel terr., son inmensos.

Industria. La dominante es la agricola, con tejidos de lino y cáñamo, fab. de paños y tenerias en San Mateo, fáb. de Jabon en Chert. y de aguardiente en la Jana, en cuya v. se celebra una feria anual á últimos de octubre, á la que concurren muchos negociantes catalanes y aragoneses con tiendas de ropas y géneros. Generalmente se surten los hab. del part. de los mercados de Vinaroz y Castellon de la Plana.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 64, de los que fueron absueltos de la instancia 5, penados presentes 52, contumaces 7, reincidentes en otro delito 4; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 58 eran hombres y 6 mujeres; 38 solteros y 26 casados: uno sabia leer, 5 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; uno egercia profesion cientifica ó arte liberal, y 63 artes mecánicas.

En el mismo periódo se perpetraron 12 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego permitidas, 2 blancas de uso licito, 3 de ilicito, 3 instrumentos contundentes, y un instrumentos ó medio no espresado.

MATEO (San). v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (9); sit. al estremo sept. de un llano y alegre valle, á la der. de la rambla de Cervera: la baten especialmente los vientos del N.; su clima es bastante templado y saludable: tiene mas de 700 casas ant. y espaciosas, que se distribuyen en calles rectas y ventiladas y 2 grandes plazas, en cada una de las cuales hay una hermosa fuente de buenas aguas formando un jarron del que sale el agua por 4 cabezas de leon de bronce; hay casa de ayunt. y cárceles de part. recientemente construidas; escuelas de niños y niñas bien concurridas; un hospital para pobres enfermos: igl. parr. (San Mateo), de término, servida por un párroco y un vicario de patronato de la orden de Montesa, y 27 beneficiados de patronato familiar, de los que solo hay 9 residentes; un conv. de monjas Agustinas en el que se reunió la comunidad de Morella de la misma orden durante la guerra civil, continuando en el mismo estado, siendo suntuosa la fachada de la igl. y sus dos hermosas torres; 2 conv. que fueron de frailes, de la orden de Dominicos y de Capuchinos, cuya fáb. era solida y buena, y que fueron arruinados en la pasada guerra, asi como el palacio del Gran Maestre de Montesa que tenia 4

órdenes de balcones en sus 4 lados; 2 capillas dentro de la pobl. dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores y á San Miguel, y 6 ermitas fuera, dos de las cuales estan arruinadas, siendo de mencionarse entre aquellas la de Ntra. Sra. de los Angeles, sit. á 3/4 de leg. E. de la v. sobre una montaña, la cual tiene una hermosa y espaciosa igl. con su precioso camarin adornado de buenas pinturas, y casa para hospedar los muchos devotos que van á visitarla. Confina el TÉRM. N. con Chert, y la Jana; E. Cervera, Sta. Magdalena de Pulpis y Alcalá de Chisvert; S. Salsadella, y O. Tirig y Catí (del part. de Albocacer). En su radio se encuentran 4 ó 6 masias, una de las cuales es la famosa Torre del Palomar, edificio con 4 torres cuadradas muy ant. y suntuoso, propio del marqués de Villores, sit. en un estenso llano hácia el N. y algunos montes comunes llamados el Bobalar. Los pueblos del contorno forman con San Mateo la asociacion llamada la Setena para la mancomunidad de yerbas y pastos de los montes de Turmell en virtud de concordias y convenios ant. Hácia el E. corre el barranco de San Mateo que nace en su jurisd., y despues de dar movimiento á 3 molinos harineros, desemboca en la rambla de Cervera, que cruza por su parte sept. El TERRENO es de regular calidad, muy bien cultivado y plantado de olivares, viñas, algarrobos, almendros, moreras, higueras y otras especies de árboles fructíferos: casi todo es secano á escepcion de unas pequeñas huertas. CAMINOS: pasa por el pueblo la ant. carretera de los romanos que va á recomponerse segun una real órden reciente, estendiendo sus ramales por Morella hácia Aragon, y otro hácia Vinaroz para reunirse con la de Cataluña. El CORREO lo recibe en su adm. por balijero, desde donde se reparten las cartas para mas de 20 pueblos. PROD.: trigo, vino, rico y abundante aceite, todo género de legumbres, frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, fáb. de paños, tenerias y tegidos de cáñamo. Celebra mercado semanal el jueves, y feria anual muy concurrida que empieza el dia de San Mateo y dura 3 semanas. POBL.: 702 vec., 2,546 alm. CAP. PROD.: 2.556,866 rs. IMP.: 169,777. RIQUEZA desamortizada: 57,000. CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs., el cual se cubre con el producto de las fincas y regalías de sus propios, con algunos arbitrios impuestos sobre los art. de general consumo, cubriéndose el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Congetúrase con alguna probabilidad ser esta pobl. la que suena en la historia hispano romana, con el nombre de *Intibili*. En este concepto, por el indicio de su ant. nombre, puede contarse entre las pobl. de la España primitiva. Frontino, en sus estratagemas, habla de una batalla dada en *Intibili* por Cneo Escipion, en la que este puso en precipitada fuga al general cartaginés Hanon, que habia quedado con su ejército á la izq. del Ebro, cuando Anibal pasó los Pirineos. Habiéndose declarado por los romanos, la sitiaron los cartagineses Asdrubal, Magon y Amilcar, hijo de Bomilcar, y acudiendo en su socorro aquellos, consiguieron sobre ellos un considerable triunfo cerca de ella (*Livio*). Siendo dueña Roma de estas regiones figura *Intibili* como mansion en el itinerario que seguian los cónsules y pretores en sus visitas provinciales.

Destruida por los mahometanos, y siendo despues una pobl. casi insignificante, fue tomada por el rey D. Jaime I de Aragon, quien la dió á los caballeros templarios para que la poblasen y amplificasen, cuyo encargo se confirió á Guillermo Forner, Guillermo Colon y Pedro Chaviqueto: abriendo los cimientos para engrandecerla, se descubrió una lápida en la que estaba esculpida la imágen de San Mateo, de quien tomó el nombre. En ella celebró el primer capítulo general la órden de Montesa en 1230: en la misma celebró córtes generales del reino de Valencia en 1369 y siguiente, el rey D. Pedro IV de Aragon: en estas córtes cesó el cisma del antipapa Luna. Esta v. se resistió á las armas francesas en 1649, y al ejército mandado por el conde de las Torres en 1706, habiéndola poco antes ocupado el general Janes por la ausencia del gobernador y hallarse sin esperanza de socorro.

En la última guerra civil ha sido una de las pobl. mas trabajadas y que mas han sufrido de la prov. En setiembre de 1835, fueron atacados en ella los carlistas por el coronel Decreff, quien les causó muchos muertos y heridos y 5 prisioneros. Fortificada despues por las tropas de la reina, la atacaron los carlistas mandados por el Serrador en 3 de abril de 1836, habiendo conseguido introducirse en ella por el derribo de unas tapias contiguas á la puerta de Albocacer; pero rechazados en las calles por la guarnicion, tuvieron que desalojar el pueblo y casas que ocupaban, dejando 19 prisioneros y 63 muertos. En marzo del siguiente año lo fue otra vez por los carlistas al mando del mismo Serrador; dieron estos diferentes asaltos y en todos fueron rechazados por los defensores de San Mateo, quienes al fin habrian tenido que sucumbir si el gobernador del fuerte no hubiese descubierto que habia conivencia entre los agresores y algunos de la pobl., que durante la pelea abrian las puertas tabicadas que daban al campo. A fines de abril del mismo año, fue esta pobl nuevamente atacada por Cabrera y Forcadell, quienes sabiendo que el general Oráa iba en socorro de los cercados, los estrecharon mas: defendióse con heroismo la guarnicion; mas la defeccion del subteniente del regimiento de infantería Cordero, arrastró toda su compañia, y las promesas de Cabrera que ofrecia conservarles la vida, fueron causa de que se persuadiesen los 38 individuos, que valientemente se defendian en la torre del pueblo, de que estaban en el caso de haber hecho todo lo posible por el honor de sus armas, y que se les guardarian las promesas que se les habian hecho: capitularon, pues, y se rindieron en la tarde del 1.º de mayo, quedando Cabrera dueño de cuantos efectos militares habia en el fuerte: los 38 individuos fueron asesinados á los pocos dias en un barranco de la Cenia. A principios de 1839, fue esta pobl. fortificada por Cabrera: y en el siguiente celebró con fiestas públicas el restablecimiento de su salud. En este mismo año se dirigió á ella el general Odonell al frente de 10 batallones, 3 escuadrones, 2 piezas de á 16 y una bateria de montaña; la ocupó en 17 de mayo sin oposicion alguna, por haberla abandonado los carlistas pocas horas antes.

Hace por armas en escudo la imágen de San Mateo.

MATEO (SAN) llamado tambien VEGA DE SAN MATEO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr., y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas: SIT. casi al centro del part, en una pequeña llanura que dejan entre sí la cordillera de dos montañas á la izq. de un riach. titulado Barranco de *Tinamar*: está poco ventilada y sin embargo disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene unas 600 CASAS y sin embargo de ser algo crecida la pobl. no hay escuelas de instruccion primaria, lo mismo que en otras muchas de la isla; por esta razon se nota con sentimiento que del total de hab. de la que nos ocupa, saben solamente leer 85 varones y 23 hembras, y escribir 45 de los primeros y 6 de las segundas; resultando en la proporcion de 3'252 por 100 los varones que saben leer, 0'880 por 100 las hembras; 1'721 por 100 de aquellos que saben escribir, 0'230 por 100 de estas: la igl. parr. (San Mateo) es de primer ascenso y la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, y un sacristan, sochantre, mayordomo y 3 monacillos; los 3 primeros lo son tambien por el mencionado prelado, y estos 3 últimos por el cura. En los pagos de Lagunetas y Utiaca, dependientes de esta jurisd. y parr, se encuentran, en el primero una ermita dedicada á San Bartolomé, de propiedad del Estado, y en el otro un oratorio público denominado de San José, de patronato particular. El TÉRM. de esta v. confina con las jurisd. de Valsequillo y Sta. Brigida, y por él corre de oriente á poniente á desaguar en el mar el riach. ó barranco arriba citado. El TERRENO en general es montuoso y áspero, dejando no obstante algunas hondonadas de cortisima estension que se dedican al cultivo, entre las cordilleras de los montes que le cruzan. Sus CAMINOS son locales y de herradura en bastante mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. cap. de la isla en dias indeterminados. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y vino; hay alguna caza menor. POBL.: 654 vec., 2,781 alm.: riqueza considerada IMP.: 100,807 rs. CONTR. por todos conceptos 55,177.

MATEO DE GALLEGO (SAN): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en la ribera izq. del r. Gállego; le baten generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gastro-catarrales. Tiene 117 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel que son malas; escuela de niños á la que concurren 45, dotada con 1,400 rs., otra de niñas con 16 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; igl. parr. (San Mateo de Gállego), de primer ascenso,

servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; una ermita dedicada á Sta. Engracia á medio 1/4 de hora E. del pueblo, un cementerio en parage ventilado y dos fuentes á unos 20 pasos, de calidad purgantes. Confina el TÉRM. por N. con el de Gurrea (prov. y part. de Huesca, 3 leg.) E. Leciñena (2); S. Peñaflor (1 1/2), y O. Zuera (1/2). Los montes son comunes con Zuera y Leciñena, aunque tiene uno particular llamado *Vedado de San Mateo* hácia el E. de 3/4 de circuito, poblado de sabinas albares. El TERRENO es bueno y fructífero; participa de monte y huerta que se fertiliza con las aguas del r. *Gállego*, que corre al S. en busca del Ebro. Pasa por el pueblo la CARRETERA que desde Zaragoza conduce á Huesca y Jaen en el mas lastimoso estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por peaton que lo recoge en Zuero 3 veces á la semana. PROD.: seda, trigo, cebada, centeno, avena, maiz, judias, patatas, vino, aceite, lino, barrilla, frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, perdices y palomas; y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. IND.: la agricola, un martinente de alambre, un batan, un molino harinero y fabricacion de calderos, en cuyo art. se hace un comercio regular. POBL.: 95 vec., 449 alm. CAP. PROD.: 480,000 rs. IMP. 58,400 CONTR.: 12,175: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,162 que se cubre con el prod. de arbitrios y por reparto vecinal.

MATET: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10): SIT. en las raices occidentales del Pico Espadan y faldas meridionales del monte llamado la Torre: reinan todos los vientos: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 194 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel arruinada; escuela de niños á la que concurren 35, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 24 de asistencia y 300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Gaybiel; una ermita inmediata al pueblo, bajo la advocacion de Sta. Bárbara, y una fuente de buenas aguas de que se surten los vec. Confina el TÉRM. por N. con los de Pavias y Villamalur (part. jud. de Vivel); E. Jinquer (del de Lucena) y Alcudia de Veo; S. Vall de Almonacid, y Gaybiel de (Vivel). El TERRENO es montuoso y de regular calidad. Los CAMINOS de herradura y escabrosos. El CORREO se recibe de Segorbe por balijero indeterminadamente. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, patatas, higos, pasa y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola, 5 fáb. de aguardiente paralizadas, un molino harinero, 2 de aceite y 2 hornos de pan cocer. POBL. 176 vec., 596 alm. CAP. PROD.: 487,866: IMP.: 32,797. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,719 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MATIAN: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de *Cullar de Baza*.

MATIAS (SAN): desp. en la prov y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Aldea del Rey, felig. de Escalona: su TÉRM. se estiende 1/8 de leg. en todas direcciones, y la mayor parte está poblado de viñedo: los pastos son comunes á los pueblos de Aldea del Rey y Escalona, de los cuales dista 1/2 leg.

MATIDERO Y SU HONOR; l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Jaca (11 1/2): está SIT. á corta dist. de la márg. izq. del r. Alcanadre, donde el CLIMA es frio y despejado. Se compone de 24 CASAS de mala construccion y una igl. parr. (San Miguel): es el curato de entrada y provision del prior del monast. de San Juan de la Peña; y lo sirve un cura párroco que comprende los anejos de las tres ald. de Alastrue, Vivan y Binueste, siendo la tirular del 1.° El Salvador, del 2.° Sta. Eulalia y del 3.° San Martin. Confina el TÉRM. por el N. con la Plana; E. Campo de Arbe; S. Las Bellostas, y O. Securena; dentro de su circunferencia se hallan enclavadas las tres ald. mencionadas anteriormente, y en todas ellas hay buenas fuentes para el abasto del vecindario; ademas corre por el térm. el r. Alcanadre con direcion de N. á S.: el TERRENO es parte llano y parte montuoso, y le atraviesa un CAMINO de herradura que de Barbastro conduce á Jaca. PROD: trigo y leña; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 24 vecinos, 178 almas. RIQUEZA IMP.: 31,185. CONTR.: 4,177 rs.

MATIECHE: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MATIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Nicolás de *Bonielles* (V.).

MATIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Felix de *Candás* (V.).

MATIENZO: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: nace en el pueblo de su mismo nombre y sitio de Comellantes, sigue por un terreno llano, y á dist. de unos 4,000 pies se filtra atravesando por debajo de una montaña la mayor parte calcárea; vuelve á aparecer á los 2,000 pies de curso, volviéndose á introducir en otra montaña cerca del barrio de la Secada, perteneciente al mencionado pueblo de su mismo nombre; aparece por segunda vez despues de 1/2 leg. de curso subterráneo en el pueblo de Secadura, part. jud de Laredo. De este modo en el de Ramales no baña mas pueblos que el en que nace, causándole á las veces graves daños, pues en las avenidas no siendo suficientes las bocas de las cuevas porque se introduce para absorver toda la cantidad de agua que lleva, se rebalsan y retroceden estas, inundando la mayor parte del terreno labrantio por espacio de mas de 28 horas; de aqui el marearse é inutilizarse los granos. Tiene 4 puentes de madera con pilastras de piedra; 4 molinos harineros, y pesca de ricas truchas, anguilas y otros peces.

MATIENZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Ramales (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, (22), ayunt. de Ruesga: SIT. en un llano circuido de cerros: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 160 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., y 6 mas con un celemin de maiz por cada uno de los 58 niños que la frecuentan: igl. parr. (San Martin ob.) servida por 3 curas beneficiados de provision del diocesano en concurso, y 2 capellanias de patronato; 2 capillas públicas propiedad del pueblo; y varias fuentes de esquisitas aguas distribuidas en los barrios de Alsedo, Camino, Cubillas, Ozana y Secada, sirviéndose en el de la Vega de las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. ó de Comellantes, que saliendo al pueblo de Secadura despues de filtrarse por 2 montañas y atravesarlas, toma el nombre de este último pueblo. Confina N. San Miguel de Aras; E. Ogarrio y Riba; S. Arredondo, y O. Riotuerto, Navajeda y Entrambasaguas, á una hora los mas dist. El TERRENO de labor casi todo es llano y flojo, y le fertilizan las aguas del mencionado r. y las de un arroyo llamado el Punton, que se forma de las aguas de infinitos manantiales que brotan en el térm. Hay montes de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en tan mal estado, que los carros del pais y caballerias transitan con dificultad: recibe la CORRESPONDENCIA en la Nestosa. PROD.: maiz, trigo, aunque poco, patatas, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres, perdices, zorros, lobos y otros animales; y pesca de truchas y anguilas. IND.: 4 molinos harineros, é igual número de telares de lienzos del pais. POBL.: 160 vec., 780 alm. CONTR.: con el ayunt.

MATILLA: deh. y cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. de Montemolin: es de pasto, labor y arbolado de encina, con una casa de buena y fuerte construccion, no muy lejos de las ruinas de un cast. que perteneció á los condes de Arcos, sit. en la cresta de una elevada sierra, que da nombre á la deh.; en un altonazo como á 50 pasos de la casa actual, se ven todavia los signos del poder feudal de aquellos señores.

MATILLA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Castellar de Santiago. SIT. á 1/4 leg. E. de este pueblo; contiene 500 fan. de naturaleza caliza, de buena calidad, llana y poblada de chaparro: se destina á pasto solamente.

MATILLA: pago dependiente de la jurisd. de la Oliva, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MATILLA: pago dependiente de la jurisd. de Tetiz, ó vega de Tetiz (la), en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MATILLA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tetiz ó Vega de Tetiz. SIT. en un valle formado de O. á E. por dos ramales de la cord. que corre desde la Oliva en direccion N. á S., con buena ventilacion y CLIMA benigno y sano. Tiene varias CASAS y ermita dedicada á Ntra. Sra. del Socorro, en la que se dice misa á espensas del pueblo todos los dias festivos; el TERRENO por lo general es de buena calidad,

y PROD.: trigo, cebada y barrilla; siendo muy á propósito para el cultivo de arbolado. IND.: la agrícola y algunos telares de lino y lana para ropas de uso ordinario de sus hab. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Tetiz.

MATILLA (LA): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd. de Beleña. POBL.: un vec., 6 almas.

MATILLA (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno muy pedregoso, y sobre el camino que de Sepúlveda dirige á Pedraza; le combaten los vientos S. y O.; su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes intermitentes y afecciones anginosas. Tiene unas 132 CASAS fabricadas sobre peñas, distribuidas en varias calles irregulares; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 44 niños y 11 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay una ermita propia del pueblo y sostenida por los fieles, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 fuentes y un pozo que hay en el TÉRM. Este confina N. San Pedro de Gaillos; E. el Condado; S. Orejana, y O. Valleruela de Pedraza; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende 2 montes, uno de enebro y el otro de ébano ó chaparro bajo, y algunos prados con buenas yerbas para pastos. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Pedraza por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 17 molinos de linaza movidos por caballerias. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza y otros puntos. POBL. y RIQUEZA: este pueblo ha formado ayunt. con Valleruela de Pedraza, del que fue separado despues del año 1842; por esta razon los datos oficiales presentan reunidas estas circunstancias (V.), sin que nos sea posible hacer las separaciones que á cada uno corresponde: suplimos este defecto con los siguientes datos de la redaccion: 130 vec., 412 almas. CAP. IMP.: 43,400 rs. CONTR.: 8,246.

MATILLA DE ARZON: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (1 1/2), dióc. de Oviedo (32), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en una pendiente suave; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Salvador) y buenas aguas potables. Confina N. Grajal de Ribera; E. Cimanes de la Vega; S. San Cristóbal de Entreviñas, y O. Torre del Valle. El TERRENO es desigual, pero de buena calidad. Hay un monte de encina y un prado natural de poca cabida. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganado lanar y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 76 vec., 306 almas. CAP. PROD.: 174,500 rs. IMP.: 27,231. CONTR.: 5,348 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 960 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MATILLA DEL ROLLAR: venta en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en el camino de una á otra pobl. á 5 leg. de la primera y 3 de la segunda, es el único albergue de los pasajeros en aquel largo y solitario camino; á su inmediacion pasa el r. Gibranzo, que luego se une al *Tamuja*: esta venta fue incendiada por los carlistas en 1835; pero se ha repuesto en el de 45 dándole mas amplitud y comodidades.

MATILLA DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, ayunt. de San Cristóbal de la *Polantera* (V.).

MATILLA DE LOS CAÑOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3). SIT. al pie de unos cerros y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, cotidianas y biliosas. Tiene 60 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 35 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., una hermosa fuente con 2 caños que dan abundancia de esquisitas aguas; una igl. parr. de entrada (Sta. Eulalia) servida por un cura y un beneficiado; un cementerio sit. al N. del l., en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Belliza; E. el Pedroso; S. San Miguel del Pino, y O. Tordesillas; dentro de él se encuentra una ermita (el Santísimo Cristo del Consuelo). El TERRENO que participa de Montuoso y llano con algunas hondonadas y laderas, es todo de secano, fuerte y de buena calidad; comprende un monte pinar, cuyo arbolado es de mala clase; una deh. llamada de Cillero, con una quinta ó granja y un prado natural que sirve para pastar las yuntas del pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado, y la carretera de Madrid á Asturias. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, algarroba, vino, mimbre, zumaque, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que mantiene ganado vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 40 vec., 150 almas. CAP. PROD.: 1.500,000 rs. IMP.: 150,000. CONTR.: 10,597 rs. 13 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,500 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

MATILLA DE LOS CAÑOS: v. con ayunt., al que estan agregados los desp. y alq. de Canillas de Arriba, Carrascal de San Chiricones, Corbacera, Linejo, Ochando, Pajuelas y Velache, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (27) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á la der. del r. de su nombre en terreno montuoso y á la entrada de la sierra de Francia; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las tercianas y catarros las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 148 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay escuela de instruccion primaria, medianamente concurrida, igl. parr. (Santiago) beneficio agregado á la comunidad de monjas Franciscas de Zarzoso, servido por un vicario *ad nutum*, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por el N. con El Tejado, térm. municipal de la Calzada de D. Diego; E. Sanchiricones, térm. de Vecinos; S. Villalva de los Llanos, y O. Cojos de Robliza y Villar de Alamos, part. jud. de Ledesma; la atraviesa un arroyo que en las grandes avenidas impide el paso para Tamames por carecer de puentes. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, especialmente hácia el E., y comprende unas 2,035 fan. de tierra en cultivo, 921 de monte y pasto, 2,810 de erial y matorral. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, á escepcion de la calzada que dirige á la sierra de Francia que se encuentra en regular estado, y la de Salamanca á Tamames. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salamanca dos veces á la semana. PROD.: cereales y muchas legumbres, siendo el terreno muy fértil y á propósito para la agricultura; hay bastante ganado de todas clases por efecto de los muchos pastos, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de sayal burdo. POBL.: 152 vec., 681 almas. RIQUEZA PROD.: 1.131,600 rs. IMP.: 56,311. Valor de los puestos públicos: 6,879. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren por repartimiento vecinal.

MATILLA LA SECA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano; su CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 75 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; y escasas aguas potables. Confina N. Gallegos; E. Pozo-antiguo; S. Fresno, y O. Algodre. El TERRENO es montuoso y pedregoso en su mayor parte. PROD.: granos, vino y legumbres; cria ganados y alguna caza. IND. y COMERCIO: elaboracion de ricas natas que venden en la cap. POBL.: 70 vec., 222 almas. CAP. PROD.: 469,040 reales. IMP. 23,280. CONTR.: 5,525 rs. 3 mrs.

MATILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una colina con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y dolores de costado: tiene 18 CASAS, la consistorial, que sirve tambien de escuela de instruccion primaria, á la que concurren 10 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 4 fan. de trigo, por el primer cargo; una igl. parr. (la Purísima Concepcion), aneja de la de Villaseca de Henares. TÉRM.: confina N. Villaseca; E. Bujalaro; S. Caste-

jon, y O. Villaseca; dentro de él se encuentra una fuente de de buenas aguas, y un cas. que llaman los Molinos de Ancho, compuesto de un molino, una venta y un ventorrillo, circundado todo de hermosas huertas. El TERRENO, fertilizado por los r. Henares y Salado, que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un monte robledar, bien poblado. CAMINOS: los que dirigen á Sigüenza y pueblos limítrofes, todos de herradura en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un propio que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas, yeros, frutas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yun as necesarias para la agricultura; abunda la caza de perdices, liebres, conejos y chochas, y en el Henares la pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y el indicado molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 59 almas. CAP. PROD.: 247,500 rs. IMP.: 19,800. CONTR.: 1,084.

MATIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de *Nande* (V.).

MATITE: cortijo asi llamado, en el que se observan vestigios de ant. pobl. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de la *Luaña* (V.).

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Marzá* (V.). POBL.: 11 vec., 54 alm.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Eulalia de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: l: en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Baamorto* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Marina de *Monte* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MATO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Mato* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MATO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MALO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roade* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

MATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Junquera de Espadañedo* (V.). POBL.: 9 vec., 28 almas.

MATO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

MATO. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Andrés de *Vale* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Jorge de *Cristimil* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Meijome* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MATO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de *Camposancos* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MATO: l, en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Julian de *Padrenda* (V.).

MATO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y felig. de San Salvador de *Sande* (V.).

MATO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

MATO (SAN JULIAN DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MATO (SAN JUAN DO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. á la der. del r. Pambre é izq. del camino que desde Mellid se dirige á Palas de Rey; CLIMA frio, pero bastante sano Consta de unas 30 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barreira, Campaña, Candieira, Casanova, Peñina, Porto de Bois, Romariz, Seoane, Soná y Vilacendoy, que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Miguel de Remonde y el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con la altura de Mamoa de Losoiro; al E. San Vicente de Viña ó Sambreijo, llamado tambien Ambreijo; al E. con la referida de Remonde, y por S. con el límite de la prov. de la Coruña y felig. de San Andrés de Oroso; le bañan varios arroyos, que reunidos, corren de N. á S. y desembocan en el Pambre; sobre cuyo r. y en el camino de que hemos hecho mencion, se encuentra el puente Campaña. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, y buenos pastos. Los CAMINOS locales, son malos y enlazan con el de Mellid á Palas de Rey. El CORREO se recibe de la estafetilla de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, habas, otras legumbres, hortaliza y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de paso; se disfruta de alguna pesca. IND.. la agrícola, telares, molinos harineros y elaboracion de quesos. COMERCIO: el que le proporcionan en los mercados inmediatos, el sobrante de la cosecha y el ganado. POBL.: 32 vec., 198 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. á la izq. del r. Asma; CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Abral, Carballeira, Moreira, Pacio, Solar y Vilar de Eiris. La igl. parr. (San Julian) es matriz de San Vicente de Agrade, y su curato de entrada y patronato ecl. y lego. El TÉRM. confina por N. con las de San Juan de Lage y San Martin de Mariz; al E. San Salvador de Brigos interpuesto el Asma; al S. con este r., felig. de Viana, y la mencionada de Agrade, y por el O. con la misma de Lage: le bañan varios arroyos que llevan sus aguas al r. de que hemos hecho mérito. El TERRENO participa de monte, arbolado y de ribera destinada al cultivo. Los CAMINOS locales, y el que desde Lugo se dirige á Orense por Taboada, son medianos, como el que va á Chantada y otros puntos. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, otras legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, caballar y mular; se cazan liebres, perdices, conejos y codornices; se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola, granjería, telares y molinos. COMERCIO: el escaso que le proporcionan los mercados inmediatos, á donde llevan el sobrante de la cosecha y alguna matanza, carne salada, ganado y lienzos. POBL.: 32 vec., 196 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MATO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1): SIT. en la ant. jurisd. de Quinzan de Carballo, su CLIMA

es frio, y se esperimentan algunas fiebres inflamatorias. Consta de los l. y cas. de Cajin, Campos, Cumbraos, Gestoso, Quinzan, San Martin y Susa de Arriba, que reunen 38 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Juan de Couzoa. El TÉRM. confina por N. con el de Taboada dos Freires; al E. Santa Maria de Piñeira; al S. Santiago de Esperante, y al O. su mencionada matriz. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD. centeno, patatas, maiz, castañas y habas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, telares caseros, un molino y el tráfico que en los mercados inmediatos le proporcionan el sobrante de sus cosechas y recria ganado. POBL.: 40 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MATO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1/2 leg.), part. jud. y ayunt. da Sárria. (1/2) SIT. sobre la márg. izq. del Sárria; CLIMA frio algo húmedo, pero bastante sano: tiene unas 20 CASAS, formando los l. de Manan, Mato y Piñeiro. La igl. parr. (San Salvador), es anejo de la de San Salvador de Veiga, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. con el mencionado r.; al S. con San Vicente de Betote, y por O. con Vilar de Sárria. El TERRENO es de buena calidad, los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, lino, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la recria y venta de ganado. POBL.: 24 vec. 158 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part jud. y ayunt. de Sárria (3/4). SIT. en el valle de Sárria, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los del Vilarello y Villasusao, y su igl. parr. es uno de los anejos de San Martin de Loureiro, en cuyo TÉRM. se halla enclavada. Las circunstancias del TERRENO son comunes entre esta felig. y su confilial San Vicente de Froyan. POBL.: 21 vec., 104 alm. CONTR con su ayunt. (V.).

MATO (SAN ESTEBAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Panton (3/4). SIT. en una altura montañosa, con buena ventilacion y CLIMA benigno si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Abuime, Campo Verde, Carreijas de Cabo, Cima de Vila, Currás, Guimarás, Marras, Mato, Pereiroas, Rial, San Esteban, Torre y Viña, que reunen 48 CASAS y 3 fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de San Martin de Tiivas con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Santa Eulalia de Toiriz; por S. San Vicente de Castillones, y al O. Santa Eulalia de Licin: corre por el centro un riach. de O. á E. que unido á otro que llega al sitio denominado la Herreria, marcha á desembocar en el Cabe. El TERRENO es quebrado pero bastante feraz Los CAMINOS son transversales y malos, y el CORREO se recibe de Monforte y de la carteria de Escairon. PROD.: patatas, centeno, vino, maiz, trigo, nabos, garbanzos, habas, castañas y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se encuentran perdices, liebres y algunos lobos. IND.: la agrícola, telares para picote y 3 molinos harineros; se esporta el sobrante de la cosecha con especialidad vino. POBL.: 48 vec. 209 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MATON (EL): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Jaraiz: pertenece á los propios, y contiene 450 fan. que producen 1,004 rs.

MATOS: pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de *Fonbuena* (V.).

MATOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y feligresía de San Pedro de *Suares* (V.).

MATOSES: l. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, térm. jurisd. de *Pedreguer*, SIT. sobre un collado á 1/4 de hora al N. del mismo, donde todavía se conserva una cruz en el mismo sitio que ocupaba la igl., cuyo pavimento de ladrillos se desentierra en la actualidad: ha dado nombre á una partida rural que abraza sobre 200 jornales de tierra, de que se componia el térm. de aquel pueblo. Se ignora absolutamente el tiempo de su destruccion. Escolano le cita como existente de su época, y como uno de los que componian el anterior marquesado de Denia; el doctor Palau le comprende tambien entre los del propio marquesado, y añade que era de los señores Pujadas, condes de Ana; por último, el señor Mares le cuenta entre los existentes en 1680, y dice que junto con *Pedreguer* tendrian unas 130 CASAS.

MATROMAY: cas. en el barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MATUECA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. á orilla del r. Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, inclusas las del barrio de Otero; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Tirso), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con términos de Pedrun, Pardabé y Fontanos. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Torío. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar y yeguar; alguna caza y pesca. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

MATURANA: l. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. entre montes, con CLIMA frio y húmedo; le combaten los vientos N. y SO., y se padecen constipados y calenturas. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por un beneficiado perpetuo con titulo de cura; una ermita (San Miguel), y para el surtido del vecindario, una fuente de aguas muy saludables. El TÉRM. confina N. Olaza y Ozaeta; E. Guevara; S. Mendijur, y O. Garayo. El TERRENO á la parte N. flojo, y al S. de buena calidad y de bastante suelo: le atraviesan los r. *Zadorra* y *Barrundia*, que se confunde en el primero perdiendo su nombre. CAMINOS: locales y en estado regular. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, alholva y algunas legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y ánades: pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 10 vec., 43 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MATUSIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Santa Maria de Muñiz de *Merca* (V.).

MATUTE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

MATUTE (NUESTRA SEÑORA DE): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Vegas de Matute (V.). se encuentra en él una ermita que se construyó en 1714, á espensas de los devotos de las Vegas.

MATUTE: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra. SIT. en una colina á la falda septentrional de los montes *Distercios*, en medio de los r. *Rejuelos* y *Tobia*, que corren el primero por el lado E. y otro por el O.: reina durante la estacion del invierno el viento N., hallándose defendida de él, por la mencionada cordillera de montes; siendo frecuentes en verano los llamadas ábrego y solano. El CLIMA es templado, y no produce por lo comun otras enfermedades que las estacionales. Tiene 200 CASAS distribuidas en 5 barrios, que forman 3 calles, varias callejuelas y una plaza; hay casa de ayunt. en la cual está la cárcel; una escuela de instruccion primaria para ambos sexos, dotada con 1,600 rs. y 15 fan. de trigo, que pagan los niños que no llegan á la edad de 12 años; á la que concurren ordinariamente de 70 á 80 niños, y hay temporadas de mayor número, y 40 niñas. Los hab. de esta v. se surten de agua para sus usos de 2 fuentes de escelente calidad, que hay próximas á la pobl., y de las del r. Tovía que son esquisitas. La igl. parr. (San Roman), está servida por 1 cura párroco y 4 beneficiados, de patronato y presentacion del cabildo, y un sacristan nombrado por el mismo: el cementerio al O. del pueblo está bien ventilado. Se estiende el térm. 4 1/4 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.; confinando N. con Badaran y Baños de Riotobia (1) y 1/2; E. Pedroso y Anguiano (1); S. Canales y Ventrosa (4 y 5), y O. Villaverde de Rioja y Tobia (3/4); junto á la pobl. por el lado N., se halla la ermita de la Purísima Concepcion, y en direccion á Mediodia á dist. de 3/4 de hor., en la cúspide de un monte la de Santa Julita y San Quirico. En la jurisd. de esta v., al E. como á 1/2 leg., se encuentran las ruinas de la Granja del ex-monasterio de Valbanera; y en la misma direccion pasado el r. *Najerilla*, los vestigios del l. de las Cuevas. Atraviesa por ella, como á 1/2 leg. por Oriente, el r. Najerilla, y corrien-

do como unas 12 leg. mas abajo de Montalvo desemboca en el *Ebro*: durante su curso le cruzan varios puentes y con sus aguas fertiliza una buena porcion de terr.: este es de primera, segunda y tercer aclase, y los únicos montes notables que en él se encuentran, son los montes *Distercios*, conocidos con varios otros nombres, por la subdivision que los naturales hacen de ellos, de cuyas vertientes nacen numerosos arroyos, cuyas aguas van á aumentar las corrientes del Najerilla, Rio-Tobia ó Riguelos, segun la direccion que toman: no se halla en ellos otro arbolado que haya, roble y encina. En las orillas de los 2 r. que pasan próximos á la v., hay bastantes chopos y sáuces blancos; habiendo al mediodia de ella la de h. titulada de *S. Miguel*. Los prados artificiales que en él se encuentran, se riegan con las aguas del Rio-Tobia y Riguelos y llaman los labradores paniza á la clase de yerba que en ellos se cria. CAMINOS; el principal conduce á Nájera, pasando por Baños de Rio-Tobia, es de herradura y está en mediano estado, asi como los transversales que dirijen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Nájera por balijero, los lunes, jueves y sábados por la tarde, y llega lunes, jueves y sábados por por la mañana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, toda clase de legumbres, habas, alubias, garbanzos, arvejas y muchas patatas: se cria ganado lanar, vacuno, cabrio y yeguar; y hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y en sus montes corzos y jabalíes; pesca de anguilas, truchas, barbos, lampreas y loinas. IND.: 3 molinos, 2 en el Rio-Tobia y otro con un batan de paños en el Najerilla: se fabrican ladrillos, baldosas y tejas, y de toda clase de vasijas de barro. COMERCIO: se esportan los cereales y legumbres sobrantes á Nájera y otros pueblos, asi como leña, carbon y cal, y muchas palas se llevan á la prov. de Murcia; se importa azúcar, cacao y canela y algunos otros art. de consumo. POBL.: 156 vec., 672 alm. CAP. PROD.: 2.136,060 rs. IMP.: 85,442. CONTR. de cuota fija: 15,835. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 rs. que se cubren con el prod. de las yerbas de propios, y lo que falta, por reparto vecinal.

MATUTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en la ladera de un cerro, con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez secretario de ayunt., dotado con 16 fan. de trigo; una igl. parr (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Almazan, Matamala y Sta. Maria del Prado; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Carrera). El TERRENO que participa de montuoso y llano, es de inferior calidad y todo de secano; comprende una dehesa de pasto, con algun arbolado de roble y mata baja: atraviesan el térm. el r. Duero y el Izana, que desagua en aquel dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y el que dirije al Burgo de Osma. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Almazan PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y conejos, y en el Duero pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero con dos piedras, impulsado por el Izana. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almazan, donde se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 15 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 10,825 rs. 28 mrs.

MATUTE DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr, y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Osma (11). SIT.. en un valle con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes, son las agudas y fiebres intermitentes. Tiene 19 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 70 rs. y una pequeña retribucion de parte de los discípulos; una igl. parr. (Sta. Coloma), aneja de la de Cubo de la Sierra. TÉRM.: confina N. Cubo de la Sierra; E. Portelarbol; S. Portelrubio, y O. Sepúlveda; dentro de él se encuentra una buena fuente de aguas; y la Granja de San Gregorio con su capilla y parroquialidad propia. El TERRENO participa de montuoso y llano, este de buena calidad, y aquel inferior; hay un monte poblado de encina y roble; atraviesa el térm. un riach. del mismo nombre de la Granja. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y el que dirije de Yanguas á Soria, todos de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, garbanzos, patatas, guijas, lentejas, guisantes, yeros, leña de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, liebres, perdices y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 68 alm.: CAP. IMP.: 7, 606 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 347 rs. 32 mrs.; se cubre por reparto vecinal.

MAULLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

MAUNEL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Vilariño* (V.).

MAUNI: cas. del valle ó barriada de Galdona, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MAUNZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andrés de *Geve* (V.).

MAUREL: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Macharaviaya.

MAURENTAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresia de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 6 vecinos y 32 almas.

MAURIMIGUEL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna: nace á 2 leg. ESE de Espiel y desagua en el Guadiato á la dist. de 1/2 leg. de la misma pobl., despues de dar movimiento á 5 molinos harineros.

MAURO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

MAURO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Meaño* (V.).

MAUS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Braños* (V.).

MAUS (SAN PEDRO DAS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Villar de Barrio (1/2): SIT. á la izq. del r. Arnoya en la falda setentrional de un pequeño monte que se desprende de la sierra de San Mamed. Reina con mas frecuencia el aire del N.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes las estacionales. Comprende las ald. de Alemparte, Borrán, Maus, Parada y Porto, que reunen 44 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños, y dotada con 360 rs. por los 6 meses que dura la enseñanza. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de primer ascenso, y de presentacion ordinaria: en el atrio de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. Escuadro; E. Sierra de San Mamed; S. Villar de Barrio, y O. Armid; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Sobre el mencionado r. Arnoya que cruza de E. á N. se halla un puente en la ald. de Alemparte. El TERRENO en lo general es montuoso y de buena calidad; en la parte montuosa hay robles y tojo, y en las faldas se crian castaños; encontrándose algunos prados naturales donde abunda el heno. Los CAMINOS conducen á las parr. inmediatas, su estado malo: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, y poco lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 44 vec., 227 almas. CONTR.: con su ayunt.

MAUS (LAS): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Santo Tomé de *Morgade* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas

MAUS DE SALAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Eulalia de *Salas* (V.).

MAUS DE SALAS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del coto redondo del mismo nombre, cuyo señorio pertenecia á la Encomienda de Quiroga, órden militar de San Juan de Malta.

MAUS DE SALAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Muiños (1/2): SIT. al estremo meridional de la prov. en la cima de una colina, combatida por los vientos E. y O.; el CLIMA es frio y saludable. Tiene 36 CASAS y 2 fuentes de mala calidad para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Isabel. Confina el TÉRM. N. felig. de Couso; E. la de Calvos de Randin; S. Reginas y O. Germeade. El TERRENO es de inferior calidad y se

halla circuido de montes, entre los que se cuentan el de Rebordechan sit. al O. y el de Corredemouros al N. Los CAMINOS se dirigen á Portugal y estan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. 2 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura, 5 molinos harineros y 12 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 36 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAVE: l. agregado al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Búrgos (13): SIT. al estremo NE. de la prov. en una llanura y próximo al r. *Pisuerga*; su CLIMA es templado, combatido por todos los vientos y propenso á dolores reumáticos y viruelas. Consta de 14 CASAS de regular construccion distribuidas en 3 calles estrechas y sin empedrar; hay escuela de primeras letras concurrida por 14 alumnos de ambos sexos, y dotada con una pequeña retribucion que dan los padres de los niños; al O. de la pobl. una fuente de la que se surten para beber, y del mencionado r. para los demas usos: la igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo, está servida por un cura y un sacristan; al N. de la pobl. se halla el cementerio bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con Villaescusa; E. la Revolleda; S. Sta. Maria de Mave, y O. Olleros y el r. Pisuerga: el TERRENO es de secano y poco productivo, le cruza el citado r. sin que sus aguas se utilicen para el riego; á la márg. de aquel hay un plantío de chopos denominado las Pozas: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres: se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. IND. la agricola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de granos sobrantes y algun ganado, y la importacion de art. de consumo diario. POBL.: 16 vec., 83 almas. CAP PROD.: 26,707 rs. IMP.: 1,947; el PRESUPUESTO MUNICIPAL le paga en union con los demas pueblos que componen el ayunt.

MAVE (PRIORATO DE) ó SANTA MARIA DE MAVE: ald. agregada al ayunt. de Gama en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Búrgos (13): SIT. al estremo NE. de la prov. en una llanura poblada de chopos, olmos y nogales; su CLIMA es templado, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á reumatismos y catarros. Consta de 4 CASAS de regular construccion, que forman una pequeña calle y el monast., que sirve de casa rectoral, al cual está unida la igl. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por un cura de entrada y de provision del arz. de Búrgos; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido de agua hay una fuente de buena calidad. El TÉRM. confina por N. con el de Mave; por E. Pozancos; S. Villella, y O. r. *Pisuerga*; en su terr. se encuentra la granja titulada Val de Cal; el TERRENO puesto en cultivo es de secano, no obstante de cruzarle el r. mencionado y otro pequeño arroyo, que se une á aquel: al S. de la pobl. hay un monte denominado del Priorato, poblado de robles y con buenos pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, peces y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de 2 piedras. COMERCIO: la esportacion de granos é importacion de artículos de consumo diario, todo en cortísima cantidad. POBL.: 2 vec., 10 alm. CAP. PROD. 75,730 rs. IMP.: 2,335: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt.

MAYA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (25). SIT. en llano, al pie del monte llamado Moncal, en la carretera de Besalú á Collsacreu, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 70 CASAS una escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sagaró; E. Caixas; S. Dosques, y O. Beuda y Lligordá; en él se encuentran 2 capillas dedicadas á San Primo y Sta. Magdalena, sit. la primera en el llano, y la segunda sobre una colina, dista 1/2 hora del pueblo. El TERRENO es arcilloso y de secano; contiene una parte de monte en cultivo, plantada de olivar y viñedo, y otra parte de bosque de robles, encinas, pinos y mata baja, y no carece de canteras de piedra de yeso; discurren por él varios riach. sin nombre particular; le cruza la mencionada carretera y otros CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en Besalú. PROD.: trigo, maiz, mijo, legumbres, aceite, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 44 vec., 227 almas. CAP. PROD.: 3.761,200. IMP.: 94,030.

MAYA: v. con ayunt. en el valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 1/2 leg.): SIT. en una pequeña esplanada y á la falda meridional del monte Otsondo, con CLIMA templado y sano: tiene mas de 50 CASAS formando 2 plazas, destinada la una al juego de pelota y la otra para el baile de tamboril; casa municipal bastante mezquina, escuela de primera educacion para ambos sexos concurrida por unos 50 alumnos y dotada con 2,560 rs.; igl. parr. de primer ascenso (la Asuncion) servida por un rector y 2 beneficiados, de provision de S. M. y del diocesano en los meses respectivos; 2 ermitas bajo la advocacion de de Ntra. Sra. del Pilar y Santiago, sit. la primera en la v., y la segunda en el barrio de Urrasun de unas 100 alm., perteneciente al valle en lo temporal y dependiente de la v. solamente en lo espiritual; cementerio contiguo á la parr., 2 fuentes de agua muy esquisita dentro de la pobl., y otras varias en el TÉRM. Se estiende este 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Urdax; E. Errazu; S. Arizcum, y O. Azpilcueta. El TERRENO es arcilloso y arenisco, le cruzan infinidad de arroyos que aumentan el caudal del *Vidasoa*, el monte principal es el puerto de Otsondo, que pertenece por un lado á la v. y por el otro al valle; cria robles, castaños y hayas. CAMINOS: pasa á tiro de fusil la carretera del Baztan á Francia, en buen estado. El CORREO se recibe de Elizondo los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, trigo, lino, legumbres, frutas y buenas yerbas de pasto, que es una de las principales cosechas, cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: sobre 100 vec. y 491 almas. RIQUEZA, 150,717 rs.

MAYA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en una llanura dominada por una altura ó teso en direccion del S., por lo cual se halla resguardado de este viento: goza de un CLIMA mal sano por hallarse el pueblo entre el r. Tormes y un regato llamado Alandiga, cuyos efluvios ocasionan muchas tercianas y otras enfermedades. Se compone de 48 CASAS, entre ellas la de ayunt., todas de mediana proporcion y acomodadas á los usos de la agricultura; hay cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 20 niños que dan al maestro una cantidad convencional; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de primer ascenso y de provision de la corona, teniendo por anejo á Fresno de Alandiga, y un cementerio que en nada perjudica á salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Torre Alandiga; E. Derrengada; S. Monasterio y el r. Tormes, y O. Fresno Alandiga: se estiende 1/2 leg. tanto de S. á N. como de E. á O.; le atraviesa por la parte del E. el r. Tormes, de cuyas aguas se sirven los vec.; crúzale igualmente el regato de que hicimos mérito al principio, al que se le pasa por un puente nuevamente construido. El TERRENO es todo de secano, teniendo á la parte del E. y O. un monte de encina con algunas matas, chaparros y pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Valladolid á varios pueblos de Estremadura. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y garbanzos; hay ganado lanar, cerdoso y algun vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 30 vec., 97 almas. RIQUEZA PROD.: 236,470 rs. IMP.: 10,093. Valor de los puestos públicos: 1,694 rs.

MAYADIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MAYADO: l. en la prov. Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Rozadas* (V.).

MAYADO DEL CARRIL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbies* (V.).

MAYADO (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MAYADONES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MAYAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santiago de *Reboredo* (V.).

MAYAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

MAYALDE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una pequeña altura entre montes cubiertos de arbolado y matas bajas; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes son algunas tercianas. Tiene 51 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y una fan. de centeno por cada uno de los 20 niños de ambos sexos que la frecuentan; una igl. parr. (San Benito) servida por un cura de ingreso y provision libre y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Peñausende y caseria de Villardiegua; E. el Cubo; S. monte de Iscalina, y O. Santid: en su término se encuentra la dehesa de la Fresnera. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en Peñausende. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo de Sayago. PROD.: centeno, trigo y patatas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: fabricacion de carbon que esportan á los pueblos inmediatos y Zamora. POBL.: 50 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 201,980 rs. IMP.: 24,000. CONTR.: 3,495 rs. 24 mrs.

MAYALS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (7 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Tortosa (20): SIT. en un llano donde reinan los vientos del S. y O.: CLIMA frio en invierno y caluroso con estremo en verano, auque refresca mucho por las tardes; propenso á catarrales. Consta de 220 CASAS, varias calles y plazas, casa de ayunt., escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños, dotado el maestro en 1,200 rs., son de la masa del presupuesto; é igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco y un beneficiado de patronato familiar: es el curato de segundo ascenso, de patronato real y ordinario. Como á 1/2 cuarto hácia el E., se encuentra el cementerio, é inmediatas al pueblo dos balsas donde se recogen las aguas de lluvias, sirviendo una para los vec. y otra para abrevadero de las caballerias. Confina el TÉRM. por N. con el de la Granja y el de Serós; E. el de Lardicans; S. el de Bobera y Almatret, y O. el de Almatret: dentro de él hay una ermita dedicada á San Sebastian á muy pocos pasos del pueblo. El TERRENO es quebrado, señaladamente en la parte del S.: todo de secano y plantado de olivos en una buena porcion del N. y E.: en esta última direccion hay sin embargo una llanura; pero hácia el O. SO. se encuentra la montaña de *Monmaneu* de bastante elevacion, enclavada entre los términos de la Granja, Mequinenza, Almatret y el que describimos; hay tambien gran parte de terreno dedicado á pastos: los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, generalmente en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Granadella por peaton. PROD.: trigo, aceite, vino, pocas almendras y alguna miel: cria ganado lanar en poca abundancia; caza de muchisimas perdices, bastantes conejos y escasas liebres, y pesca de anguilas y tencas de balsa, que con las sequias es muy reducida. IND.: 2 molinos aceiteros y un horno de cocer pan. POBL.: 64 vec., 293 alm. RIQUEZA IMP.: 79,706 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MAYANCA (SAN COSME DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (3/4). SIT. en la costa oriental de la ria de la Coruña, CLIMA templado y sano. Comprende las ald. de Broño, Cabreira y Mera, que cuentan unas 62 CASAS de medianas comodidades. La igl. parr. (San Cosme) es anejo de San Julian de Serantes, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el ayunt. de Sada y felig. de Veigue y Mondego; por el S. San Martin de Dorneda, y por O. con la costa y playa de Portelo en donde desagua el riach. que la baña por S. y O. El TERRENO es fértil y los CAMINOS locales estan mal cuidados, asi como el que se dirige á la Coruña, en cuya c., se recibe el CORREO 3 veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, alubias, vino y combustible de pinares y tojo; cria ganado y hay caza y pesca. IND.: la agricola y dos molinos para cuarzo de los que se provee la fábrica de cristales de la Coruña. POBL.: 64 vec., 369 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MAYANS: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), forma ayunt. con Castellfollit del Boix. Tiene una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de este pueblo servida por un vicario. El TÉRM. confina con Castellgali, Castellfollit y Guardiola. El TERRENO es montuoso, le cruzan varios CAMINOS locales PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 19 vec., 48 alm. CAP PROD.: 504,800 rs. IMP.: 12,620.

MAYAS (LAS): r. pequeño que tiene su orígen en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos y á 1 leg. del pueblo de Robledillo. Nace en la cúspide de la sierra de Gata en el sitio llamado la *Golosa*; aumentan sus aguas algunos arroyos que se forman en la misma sierra, pero en cantidad tan corta que deja de correr en el verano, parando los molinos que hay sobre él: baña los térm. de Robleda y Saujo del part. de Ciudad-Rodrigo, prov. de Salamanca, entre cuyos pueblos pierde su nombre, confundiéndose con el r. Agueda á las 2 1/2 leg. de su nacimiento.

MAYNON (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

MAYO-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Liñayo* (V.).

MAYO-PEQUEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Martin de *Liñayo* (V.).

MAYOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 24 vec., 99 almas.

MAYOR (STA. MARIA LA): felig. en la prov. de Lugo (8 leguas), dióc., part. jud. y ayunt. de Mondoñedo (1): SIT. en parage desigual, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Andréas, Bidúeiras, Braña, Castro, Cruz da Carreira, Cúrros, Ferreira, Fondo da Vila, Moural, Regocabado, Soto, Sotojaune y Veira-do-rio, que reunen 190 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Lindin; por E. con San Adriano de Lorenzana; por S. con Sta. Maria de Bretoña, y por O. con San Pedro de Argomoso; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y una de E. á O.; abunda de buenas aguas: y en el mismo térm. nace el r. Baos que le atraviesa de SO. á NE., pasando por los confines del Lindin hasta introducirse en Sto. Tomé de Lorenzana. El TERRENO es fértil y productivo; tiene 2 bosques, uno para la armada nacional, cerrado y poblado de robles; tendrá de sembradura unas 10 fan.: el otro es vecinal y abierto; cuya dimension abrazará 40 fan., en las que por abandono abundan matorrales y arbustos con algunos robles. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, lino, castañas y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y varios telares. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado y el sobrante de sus cosechas. POBL.: 190 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MAYOR (EL): r. ó riach. de poca importancia en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: pasa por la jurisd. de San Roman de Cameros por el lado de Mediodia, y aunque es de corto caudal, cambia continuamente de lecho, causando en sus tierras perjuicios de consideracion en sus fuertes avenidas. Le cruza un puente de madera, el cual suele ser arrastrado con mucha frecuencia por la rapidez de sus corrientes.

MAYORALGUILLO: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. Sit. 2 1/4 leg. al S. de esta cap., se destina á las atenciones de la agricultura.

MAYORAZGO, antiguamente NORIA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Benaguacil. SIT. al O. de la misma, en un montecito, á la dist. de una hora, y contiene tierras de viña, algarrobos, olivos é higueras en el térm. de Benaguacil, y escelentes huertas en el de Villamarchante, formando línea divisoria la acequia de Benaguacil. PROD.: trigo, panizo, moreras, hortaliza y árboles frutales. POBL.: 1 vec.

MAYORDOMO: alq. con huerta en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

MAYORGA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque, jurisd. de San Vicente, fue encomienda de la órden de Alcántara, vendida por la adm. de bienes nacionales en 18 de octubre de 1843, dividida en 19 partes, que hoy pertenecen á 5 dueños, siéndolo de 13 el canónigo de Badajoz D. Juan Pascual Sama. Confina al N. con el TÉRM. propio de San Vicente; E. Alburquerque; S. Codosera, y O. Valencia de Alcántara (Cáceres), comprendiendo 4 leg. de circuito, poblado de encinas y alcornoques, en la cual se encuentran ademas 38 casas, y la principal de la encomienda, sit. en el centro de la deh. á la orilla izq. de la rivera Alcorneo, con cuadras, pajares, habitacion para los guardas, y una igl. aneja á la parr. de San Vicente, en la cual se administra el pasto espiritual á aquellos hab. por un capellan á espensas del Sr. Sama: atraviesa la deh. una sierra que viene unida á las de Alburquerque, Azagala: etc., en medio de la cual hay un cast. arruinado; á su izq. un sitio llamado Convento Viejo, aunque no existen vestigios de ninguna clase, y 23 casas, en cuyo terreno hay castaños, olivos, frutales y legumbres, de las que las patatas y judias son las mas abundantes. Le bañan las riveras de Jola, Alcorneo y del Fraile, formada esta por los arroyos de Silva y Madroñal: en este último hay 9 molinos harineros y 2 lugares de aceite: hay tambien muchas fuentes de aguas delgadas y saludables. Cuando esta deh. pertenecia al Estado, ó la poseia el comendador, tenia el adm. de ella jurisd. conservadora, y habia cárcel, cadena, grillos etc., todo lo cual ha desaparecido como era regular.

MAYORGA DE CAMPOS: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (10). SIT. á la márg. izq. del r. Cea en terreno llano, con libre ventilacion; son muy frecuentes las variaciones atmosféricas y las repentinas transiciones del calor al frio y vice-versa, lo que produce algunas enfermedades, en especial fiebres intermitentes, catarros y pulmonías. Tiene 524 CASAS; la consistorial, á la que estan unidas la cárcel y carniceria, formando una hermosa fachada de moderna construccion, sostenida por 7 arcos de piedra que constituyen un soportal, agregado al que tiene otra casa contigua, y ambos sirven de paseo á los hombres en tiempos lluviosos; hay un sólido y buen edificio para granero del pósito, cuyo fondo consiste en 500 fan. de trigo; 1 hospital para pobres enfermos con unos 8,000 rs. de renta; 1 escuela pública de instruccion primaria, frecuentada por 120 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra particular sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; 1 cátedra de latinidad, cuyo preceptor percibe 1,500 rs. de los fondos de una capellanía de sangre; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Calatrava y Sto. Toribio Alfonso de Magrobejo, en la que se veneran las reliquias de este Santo hijo de Mayorga); 6 igl. parr., Sta Maria de la Plaza, servida por 1 cura, cuya plaza es de térm. y de libre colacion; Sta. Maria de Arbas, de primer ascenso, cuyo curato es de presentacion real y del abad y cabildo de la col. de Sta. Maria de Arbas del Puerto; San Salvador de igual categoria que la precedente, servida por un cura y un cabildo de beneficiados; Santiago tambien de primer ascenso, en la que sirven el culto un cura y un beneficiado; Sta. Marina de segundo ascenso y curato de libre colacion; San Juan de entrada y curato de presentacion del comendador de la órden de San Juan de Jerusalen; hay un conv. de monjas dominicas; otro que fue de frailes de la misma órden, y su igl. se halla abierta para el culto; otro, arruinado de Franciscos, que en la actualidad es de propiedad particular; fuera de la pobl. se encuentra el cementerio sit. á la parte del N. en posicion que no ofende á la salubridad pública; 3 fuentes, de cuyas aguas, asi como de las del r. y las de los pozos que hay en algunas casas, se surte el vecindario para beber y demas necesidades; 2 bonitas alamedas de negrillos y las ruinas de una ant. fort. TÉRM.: confina N. Valdemorilla, Izagre y Saelices; E. Villalba de la Loma, Villaamete y Castroponce; S. Vecilla y Urones, y O. Castrobol, Gordoncillo y Matanza: dentro de esta circunferencia se encuentran las granjas de Castilleja y Vejar y los desp. de Villanueva de Terrados y San Martin de Valdepueblo. El TERRENO que participa de llano y montuoso con algunas lomas y valles, comprende 24,000 fan., divididas en esta forma: 500 de primera calidad, 1,400 de segunda, 1,700 de tercera y lo restante de cuarta; hay ademas 3 montes, uno de 400 fan., poblado de encina y roble bajo, con su casa para el guarda; otro de doble cabida con la misma clase de arbolado, tambien con casa, y otro perteneciente á los propios de 500 fan. de estension, con solo arbolado de roble bajo y cas. para los guardas; pasa por el térm. el r. Cea, sobre el que hay un buen puente de piedra con 13 arcos; tiene 200 varas de long., 17 pies de lat., sin contar los antepechos y demas obras salientes, y 10 varas en su mayor elevacion sobre el suelo del cáuce: la casa de Benavente, á la que pertenece, cobra el derecho de pontazgo. CAMINOS: la carretera de Madrid á Asturias, los de carruaje que dirijen á Sahagun, Villada, Villalon, Valderas, la Bañeza y Valencia de Don Juan, y varios otros de herradura que conducen á diferentes puntos. CORREO: se recibe en su estafeta domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados; hay parada de diligencias; salen estas para Valladolid los domingos al amanecer; y para Leon los jueves á la misma hora. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, hortalizas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; hay caza menor, y en el Cea se pescan anguilas y sabrosos barbos. IND.: la agrícola, 4 paradas de molinos harineros de cubo, que reunen hasta 24 muelas, algunos de los oficios mas indispensables y varios telares de estameñas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de ropas y demas art. de consumo que faltan; se encuentran en la v. 5 tiendas de art. de primera necesidad, y el domingo primero, despues de San Pedro, se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en comestibles y aperos de la labranza. POBL.: 500 vec., 2,000 alm. CAP. PROD.: 4.140,000 rs. IMP.: 414,000. CONTR.: 81,154 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,400; se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Créese, con bastante probabilidad ser Mayorga la ant. Meóriga nombrada por Ptolomeo entre las c. vacceas. Ha sido residencia á veces de los reyes de Navarra. Celebró en ella cortes el rey D. Ramiro. Arruinada á consecuencia de las guerras, la pobló D. Fernando II de Leon, en 1170, y la dió con título de condado á D. Juan I de Castilla y á D. Pedro Nuñez de Lara; despues á D. Juan Alonso de Meneses, y tercera vez al infante D. Fernando su hijo. Ultimamente D. Juan II á D. Juan Alonso Pimentel, segundo conde de Benavente, hijo de D. Rodrigo Alonso.

Es célebre el sitio que sufrió Mayorga en 1296 por el infante D. Juan, que fue proclamado rey de Leon en la cap. de este nombre, y D. Alonso de la Cerda que lo fue de Castilla en Sahagun, ayudados del rey de Aragon; mas las disensiones de estos coligados y la falta de dineros que padecieron, les obligó á levantar el cerco; con lo que se salvó Castilla y aun España.

En 1310 era Mayorga una de las bailías que los templarios poseian en Castilla. En 1393 el duque de Benavente se apoderó de Mayorga, v. del infante D. Fernando, cuya fort. fue entregada por traicion del alcaide Juan Alonso de la Cerda.

En 1445 llegaron á Mayorga las tropas portuguesas que el rey de Castilla habia pedido para concluir la guerra, en cuya v. fueron obsequiados magníficamente por el rey con regalos segun las clases, y regresaron á su pais, no habiendo sido su venida de efecto alguno por hallarse ya concluida la guerra.

En 20 de diciembre de 1808 se unió en Mayorga el general Baird al general Moore. Juntas las fuerzas inglesas, formaban un total de 23,000 infantes y 2,300 caballos.

El escudo de armas de esta v. ostenta medio leon coronado en campo blanco.

Es patrio de Sto. Toribio Mogrobejo, doctoral de Salamanca, autor de varios tratados canónicos.

MAYORGAS: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. á una leg. E. de la v., tiene una buena casa de labor con hera, pozo y demas servidumbres de su instituto.

MAYUELAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace de varias corrientes de los térm. de Nombela, la Higuera y Cenicientos, y reunido pasa por las jurisd. de Paredes y Aldeaencabo, que las divide por partes, continuando por la jurisd. de Escalona, donde toma el nombre de Pedrillan, y desagua en Alberche: su curso es perenne de N. á S.; tiene 4 molinos harineros que muelen en el invierno, y un puentecillo mal construido de madera para el paso de unos á otros molinos: por el camino que de Escalona va á Nombela,

un poco mas arriba de' vado, hay ruinas de haber habido otro puente, sin que se observe otra notabilidad.

MAZA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de *La Roda.*

MAZA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras.*

MAZA DE ALBA: alq. agregada al ayunt. de Terradillos (1 leg.), en la prov. de Salamanca (3), part. jud. de Alba de Tormes (1). Se halla SIT. en una llanura, siendo su terreno bueno para pastos, que aprovecha el ganado lanar y vacuno. Tiene 2 CASAS con igual número de vec. y 7 alm. Esta alq. es propiedad del Sr. duque de Abrantes.

MAZA DE SAN PEDRO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de *Villalba de los Llanos.* POBL.: 1 vec., 4 alm.

MAZA ALQUIVIR: ad. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Albacete.*

MAZAEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MAZAGATOS: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (15): SIT. al S. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 8 CASAS de inferior construccion, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo del sacristan, que á la par es secretario de ayunt., y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de Languilla, cuyo párroco la sirve: en los afueras de la pobl. y lado N. hay una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: el TÉRM. confina N. Cenegro, á 1 leg.; E. Ayllon á 1/2; S. Sta. Maria de Riaza á igual dist., y O. Languilla á 1/4; comprende un monte llamado el Chaparral, con poco arbolado, y le atraviesa el r. Ayllon pasando muy inmediato al pueblo: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carrera de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria de conejos y perdices. IND. y COMERCIO. la agrícola, y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 6,652 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MAZAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamonco* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

MAZAILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MAZAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Pin* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MAZAIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAZAIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

MAZAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: 26 vec., 120 almas.

MAZAIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro-Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Mazaira* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

MAZAIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2): SIT. en la parte meridional de la Sierra de la Moa, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 32 CASAS repartidas en los de Espineiros, Iglesia, Mazaira, Quintela y Ruidos, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. Torbeo; E. Trabazos; S. y O. Alais. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad: atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Castro-Caldelas conduce á Quiroga, prov. de Lugo. PROD.: en corta cantidad centeno, patatas, muy poco lino, legumbres y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 32 vec., 170 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MAZALACETE: granja en prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Cihuela.

MAZALEON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (30 horas), part. jud. de Alcañiz (4), dióc., aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon: SIT. en el estremo y falda de un monte en terreno peñascoso á la izq. del r. *Matarraña*; goza de buena ventilacion y el CLIMA es templado y sano. Se compone de 220 CASAS entre ellas la del ayunt. que es de piedra silleria y bonita construccion, formando todas cuerpo de pobl.; hay una escuela de niños dotada con 2,600 rs. y concurida por 50 y otra de niñas pensionada con 640; igl. parr. de cuarta clase, con la advocacion de Sta. Maria, servida por el párroco y 5 beneficiados: el templo es de órden dórico de bastante solidez y capacidad edificado sobre una peña; la torre tiene un reloj con 2 campanas muy regulares; por último hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con el de Maella; E. el anterior y Calaceite; S. Valldeltormo, Valjunquera y Alcañiz, y O. el precitado Maella; pasa por él en direccion de S. á O. el r. Matarraña, que en tiempo de aluviones causa grandes daños en las huertas sit. en ambas márg. El TERRENO en lo general es bastante quebrado de calidad arenisca y arcillosa; tiene una hermosa vega, algunos valles muy buenos para sementeras y hondonadas á propósito para el plantío de olivos y viñas. Los CAMINOS en general son de herradura y á beneficio de los reparos que en ellos se han hecho, pueden por algunos ir carros. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cevada, avena, aceite, cáñamo, vino, algunas frutas, legumbres y semillas; hay ganado de todas clases aunque en corta cantidad y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 4 telares de lienzo y un molino de aceite. POBL.: 253 vec., 906 alm. RIQUEZA IMP.: 912,547 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 21,696 rs. que se cubren con el prod. de algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MAZALINOS: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Zarza, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 10 CASAS.

MAZALVETE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (13): SIT. en un llano y combatido principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes, reumas y fluxiones á los ojos; tiene 25 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo y 100 rs. al año; una fuente de aguas gruesas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Tozalmoro; E. Peroniel y Almenar; S. Ojuel y Candilichera, y O Cabrejas; dentro de él se encuentran varios manantiales y el desp. de Andaba: el TERRENO es arenoso y flojo y de mediana calidad. CAMINOS· los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el de carruage que conduce de Soria á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, almortas, guisantes y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 37,479 rs. 36 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre por reparto entre los vec.

MAZAN: ald. agregada al ayunt. de El Campo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (19), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. de Valladolid (23) y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en terr. montañoso, con libre ventilacion y buen CLIMA. Consta de 7 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas notable, y 1 pequeña igl. dedicada á San Antonio, anejo del curato de El Campo. Confina el TÉRM. al N. con su matriz; E. Moscosa; S. Villosino y O. Villaseco. El TERRENO es quebrado y bastante inferior. CAMINOS: á Villaseco, Moscosa y El Campo. La CORRESPONDENCIA la recibe de su ayunt. PROD.: centeno, cebada, garbanzos y bellota; hay cria de de ganado lanar, cerdoso y vacuno, y caza de liebres y conejos. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR., con su ayunt.

MAZANDRERO: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part.

jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), ayunt. de Marquesado de Argüeso (1/2): SIT. al pie de la sierra de Hijar sobre una eminencia; su CLIMA es frio y nevoso en invierno; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado y reumas. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por 1 cura de provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Villar; E. Celada de los Calderones; S. sierras de Hijar, y O. Entrambasaguas. El TERRENO es de inferior calidad y de secano en su mayor parte; hay monte de roble, haya y matas bajas; y algunos prados naturales, Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos. recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda, y caza de codornices y liebres. IND.: un molinero y transporte de efectos coloniales de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 17 vec., 56 alm. CONTR. con el ayunt.

MAZARAMBROZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 leg.), part. jud. de Orgaz (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano al S. de la cap.; es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen intermitentes. Tiene 200 CASAS, la de ayunt., carcel, escuela de niños dotada con 700 rs., á la que asisten 60; igl. parr. (la Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria; un oratorio de propiedad particular, y en los afueras una ermita con el título de San Francisco: se surte de aguas potables en pozos que la tienen de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Layos; E. Sonseca; S. Orgaz; O. Menasalbas, comprende la deh. del *Castañar*, de pasto, labor y monte; la *Alamedilla* y la *Alcantarilla* de pasto y labor; las *Higueruelas* y el desp. de *San Martin de la Montiña*. El TERRENO es llano, de buena calidad, sin rios que le bañen, pero abundante de aguas. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Toledo por propio 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado vacuno y lanar. IND.: el carboneo: POBL.: 362 vec., 1,568 alm. CAP. PROD.: 2.027,780 rs. IMP.: 55,704 rs. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,746, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 3,221 por ingresos de propios y el resto por reparto vecinal.

MAZARANCON: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Villafrechos.

MAZARAVEAS: cas. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Bargas: SIT. junto al r. Guadarrama: tiene 3 CASAS una ermita, varios sotos á orilla del r., el cual divide su terr. que comprende 2,000 fan. de tierra: dista 5/4 leg. al E. de Rielves, part. de Torrijos; sus utilidades estan calculadas oficialmente en 8,150 rs.

MAZARCOZA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de San Mamés.

MAZARELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Villar* (V.). POBL.: 10 vec., y 50 almas.

MAZARES: deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, término de Palacios.

MAZARETE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (29), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): SIT. al pie de un cerro, con esposicion al S.; le combaten principalmente los vientos de esta parte y los del N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 62 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos á cargo de un maestro dotado con 682 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de provision ordinaria; el cementerio se halla á la espalda de la igl. en un cerrito, de modo que no perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Maranchon; E. Clares; S. Tobillos, y O. Ciruelos: dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Mamés y San Roque). El TERRENO es frio y estéril, abunda en canteras de yeso; le baña un arroyo que brota en el térm. y otro que baja de Selas, los cuales se unen dentro de la jurisd., y desde el punto de su confluencia toman la denominacion de r. Mesa; hay prados naturales con finísimos pastos y 2 montes, uno robledal y otro poblado de pinos y estepas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon, por medio de cualquier vec. que pasa á dicho punto. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, patatas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar merino y churro, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados, y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 48 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 816,200 rs. IMP.: 63,300. CONTR.: 3,159. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,970, se cubre con 164 que produce la deh. boyal, y el resto por reparto entre los vec.

MAZARIAS: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Lastras del Pozo: está SIT. en una hondonada que baja al r. Moros, del cual dista 1/4 leg.; hay una casa de bastante capacidad con sus encerraderos correspondientes; escot. red. que tiene de estension 600 obradas de segunda y tercera calidad, todo de secano, con unas 20 de cañadas para buenos pastos. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos, siendo su producto anual por quinquenio 1,500 fan., la mayor parte trigo bueno. POBL.: 2 caseros, entre quienes está dividida la renta, componiendo 8 hab. sin contar los criados de que se sirven.

MAZARICOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud de Muros (3 1/2): SIT. sobre la márg. izq. del r. Ezaro ó Jallas. CLIMA frio y húmedo, pero muy sano, pues solo se esperimentan fiebres estacionales. Se compone de las felig. de Albores, San Mamed; Antes, San Cosme; Arcos, Santiago; Baos, Santo Tomé; Beba, San Julian; Coiro, Sta. María; Coluns, San Salvador; Corzon, San Cristóbal; Chacin, Santa Eulalia; Eiron, San Felix; Entines, Sta. Leocadia; Maroñas, Santa María, y Mazaricos, San Juan: en esta última y en la casa de un pobre labrador tiene sus sesiones el ayunt. Solo hay una escuela indotada, á la cual concurren unos 50 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el mencionado Ezaro; al E. con los ayunt. de Santa Comba y Aro; por S. el de Outes, y por O. con el mismo Ezaro. El TERRENO es montuoso en lo general, y le cruzan diversos riach., cuyas riberas son bastante fértiles. Los CAMINOS que le cruzan en todas direcciones estan mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son el maiz, trigo, centeno, patatas; se cosechan algunas legumbres, lino, hortalizas, frutas y mucho combustible y pastos: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno: hay caza y disfruta de pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros para el abasto de las pobl. de aquel distr.: hay en él varios mercados á donde concurren con el sobrante de las cosechas, maderas, aperos de labranza y otros géneros. POBL.: 940 vec., 4,471 alm. RIQUEZA PROD.: 31.910,088 rs. IMP.: 981,371 y CONTR. con 59,114: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MAZARICOS: ald. en la prov. de la Coruña, cap. del ayunt. de su nombre y felig. de San Juan de *Mazaricos* (V.).

MAZARICOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Muros (3 1/2), y ayunt. á que da nombre: SIT. al S. del elevado monte Aro; CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: comprende los l. de Atan, Bal ó Val, Insua, Lago, Mazaricos, Outeiro, Picaraña, Pidre y Serrans, que reunen sobre 80 CASAS: tiene una escuela privada á la que concurren 51 niños. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: el templo se encuentra en el centro y junto á la casa rectoral y es un edificio ant. pero nada notable. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: confina por N. con el mencionado monte Aro y felig. de Sta. María de Maroña; al E. Sta. Eulalia de Chacin; por S. San Julian de Bela, y por O. San Cristóbal de Corzon y Sto. Tomé de Baos: hay varias fuentes y de ellas tiene orígen el riach. Mazaricos que corre de E. á O. y pasando por Corzon marcha á incorporarse al Jallas antes de llegar este al puente Olbeira. El TERRENO aunque en lo general montuoso, es de mediana calidad, especialmente las 50 fan. destinadas al cultivo. Los CAMINOS se dirigen á Corcubion y Santiago, pero ambos asi como los locales estan mal cuidados. El CORREO se recibe por Muros. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, habichuelas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar: hay caza y muchos lobos. IND.: la agrícola, y celebra feria llamada de

San Ildefonso en el l. de Isua en donde se venden madera y aperos de labranza. POBL.: 45 vec., 400 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

MAZARIEGOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Frechilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): SIT. á la parte SO. de la prov. en terreno un poco hondo y pantanoso á causa de la proximidad de la laguna de Nava: su CLIMA es regular, los vientos reinantes los de N. y O., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta de 115 CASAS de mediana construccion inclusa la de ayunt., distribuidas en 10 calles anchas y desempedradas: hay escuela de ambos sexos conrurrida por 30 niños y 10 niñas, y dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de aquellos: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados y 1 sacristan: al N. del pueblo 200 pasos de dist., se halla una ermita con el título del Sto. Cristo del Humilladero; á 1/2 leg. de la pobl. á la parte de N., hay un pozo de que se surte el vecindario para beber; la calidad de las aguas es mala á causa de las muchas sales que tiene en disolucion. El TÉRM. confina por N. con la laguna de Nava y Becerril de Campos; E. Villamartin; S. Revilla, y O. Vaquerin y cas. de Padilla; su estension es 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E á O.: el TERRENO es fuerte, gredoso y bastante productivo: los rios Valdeginate y Salon le cruzan dirigiéndose á la citada laguna: los CAMINOS son locales y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y yeros; hay ganado lanar y recria de mular; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y otros prod. del pais, y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 112 vec., 583 alm. CAP. PROD.: 1.758,100 rs. IMP.: 60,399: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ascienden á 2,300 rs. y se cubre con el producto de propios.

MAZARIEGOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (5) y ayunt. de Mecerreyes (1): SIT. en llano y al pie de uno de los riscos de las mamblas de Covarrubias titulado el Castillejo; le combaten los vientos N. y E., siendo su CLIMA frio y las enfermedades dominantes las fiebres intermitentes. Tiene 14 CASAS mal construidas; 1 igl. parr. (Sta. Eulalia) aneja de la de Cubillejo y servida por un cura párroco y un sacristan; y por último, buenas aguas para el surtido del vecindario dentro de la pobl. y en su térm. Este confina N. Cubillejo; E. Mambrillas; S. Covarrubias, y O. Cuevas de San Clemente. El TERRENO es arenoso y de secano: hay bastantes prados naturales y ejidos de pasto, con un pequeño monte poblado de encinas, robles, enebros y otras matas bajas, el cual ademas produce pastos, y abunda de canteras de piedra franca y caliza. CAMINOS: uno carretero en mediano estado que cruza por medio del pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Covarrubias ó de Burgos por encargo particular. PROD.: comuña, centeno, avena y legumbres; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos, venados y jabalies. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 63 alm. CAP. PROD.: 160,010 rs. IMP.: 16,296. CONTR.: 1,139 rs. 26 mrs. Este pueblo pertenece al mayorazgo de los Carrillos, por cuya razon los vec. no son otra cosa que meros colonos.

MAZARIEGOS: venta y molinos harineros en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Geria.

MAZARULLEQUE: ald. en la prov., part. jud. de Almeria: se halla SIT. á la parte oriental y á dist. de 3 1/2 leg. de esta pobl.: sus primeras casas se fundaron hace 200 años: en el dia cuenta 40 de ellas con 160 hab. la mayor parte labradores, jornaleros y arrieros.

MAZARULLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. en la falda de una pequeña eminencia en la parte que mira la O. y en su centro se eleva un risco de arena que le divide en dos porciones, una al S. y otra al N.: el CLIMA es algo frio, sano y muy combatido por el viento N. y O. Tiene 112 CASAS pequeñas y de mala construccion á escepcion de tres que son regulares; las calles son malas y poco llanas; hay cárcel y casa de ayunt. todo en un mismo edificio; para surtido de los vecinos, tiene un pozo de agua salobre dentro de la pobl. y varios manantiales fuera, pero todos de mala calidad; es de notar la virtud de uno de estos, pues sus aguas son bermifugas en tanto grado, que bebidas algunos dias por las caballerias que padecen de rosones, se curan al poco tiempo: la escuela de primeras letras está dotada con 320 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los niños, concurren de 15 á 20 de estos; al E. de la v. se halla la igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacristan: la erm. Ntra. Sra. de Altomira se encuentra en la sierra de este nombre, la cual fue casa de templarios, estinguidos estos, convento de Carmelitas, y despues por falta de fondos para reparar el edificio y por el escesivo frio de la sierra, tuvieron que abandonarlo. Confina el TÉRM. por N. Garcinarro (1/2 leg.); E. Huete (1); S. Vellisca (1), y O. Saceda de Trasierra (1 1/2); á 600 pasos de la v. se halla el desp. denominado Cuevas de Santiago, donde estuvo el l. de este nombre y hoy solo existe una casa: su TERRENO es rural, flojo, bastante productivo; le cruza un pequeño arroyo, que se seca los veranos poco lluviosos y cuyas aguas se utilizan para el riego de algunos huertos: en la falda de la mencionada sierra, hay un monte de 100 fan. de tierra poblado de mata baja de robles: los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon por balijero de Huete, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres para el consumo, y vino y aceite, la cosecha de trigo suele ser de 4 á 5,000 fan.; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, perdices, conejos y algunos ciervos. IND.: la agrícola dos molinos de aceite y 4 tejedores de telas del pais: el COMERCIO está reducido al cambio de trigo, por arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. POBL.: 111 vec., 441 alm. CAP. PROD.: 1.196,800 rs. IMP.: 59,840: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y se cubre con los ramos arrendables y otros arbitrios.

En 21 de diciembre del año 1809, fue saqueada esta v. por los franceses, despues de un choque que estos tuvieron con las tropas de D. Juan Martinez (a) el Empecinado.

MAZARREBOLLAR: monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Pino.

MAZARRACIN: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor, con soto y alameda á la márg. del Tajo.

MAZARREDO: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

MAZARREDONDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forma el l. de San Bartolomé de Aras.

MAZARRO: quintería en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. á 1 1/2 leg. NO. de esta v., tiene todas las buenas disposiciones para una casa de labor.

MAZARRON ó ALMAZARRON: v. con ayunt. y aduana marit. de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion con el estranjero y el de cabotaje, en la prov. de Murcia (8 1/2 leg.), part. jud. de Totana (4), dióc. de Cartagena (5), cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (31), c. g. de Valencia (38) y depart., tercio naval y prov. marit. de la precitada plaza de Cartagena. Se halla SIT. á 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, alrededor de un peñasco, en cuya cúspide hay un cast. propio del marqués de los Velez, que sirve de centro á la pobl., cercada de una parte por un cerro llamado de San Cristobal, y por otra por una loma de figura cónica, en la que hay una atalaya ó vigía á semejanza de un molino de viento: su CLIMA es benigno y sano, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 620 CASAS de un solo piso y 20 de dos, de bonita construccion y buena distribucion interior, formando calles anchas pero irregulares y tortuosas por la pendiente del terreno; tiene una escuela de instruccion pública, á la que asisten 81 niños, dotada de los fondos de propios y por el gremio de mareantes, por la instruccion que reciben los 42 hijos de estos que á ella concurren; un pósito de labradores con rentas muy escasas; tres posadas, una fonda y dos casas de hospedaje decente; un edificio destinado para el ayunt., donde esta corporacion celebra sus sesiones; dos igl. parr. (San Antonio la una y San Andrés la otra), ambas de la categoría de segunda clase, cuyos curas párrocos son de presentacion del marqués de Villafranca, quienes despues de examinados por los sinodales del ob., reciben del diocesano la

colacion y canónica institucion; los dos templos son de una sola nave, sin que tengan nada notable en su arquitectura y adornos interiores; hay un conv. que fue de Franciscos Descalzos, cuya igl. se encuentra sumamente deteriorada y próxima á arruinarse, y por último, un cementerio sit. en la plaza de Armas del ant. cast. que hemos nombrado, lo cual no deja de perjudicar estraordinariamente á la salud pública. Confina el **TÉRM.** por el N. con los de Alhama y Totana; por el E. con el de Cartagena y el de Fuente Alamo; S. el mar Mediterráneo, y O con el de la c. de Lorca; en él se encuentran las ald. y cas. denominados de Balsicas, Cañadas del Romero, Gañuelos, Majada, Atalaya é Ifre, en los cuales hay alc. p. dependientes del de la v., ademas de una porcion de casas de campo diseminadas en varias direcciones: en todo el térm hay porcion de fuentes de escelente agua y pozos en los cort. para el consumo de sus moradores y el de los ganados; tampoco faltan algunos manantiales que riegan pequeñas huertas, siendo el mas notable de aquellos el llamado de *Beteta*, que dando movimiento á 2 molinos harineros á muy corta dist. de la pobl., fertiliza despues una vega de 1/4 de leg. de ancha, sit. entre aquella y el Mediterráneo. A una leg. SSE. de esta v. se encuentra su puerto de mar con espaciosa bahía formada por el cabo E. de la *Azoia*, donde hay una torre artillada y destacamento de carabineros; en este punto existe una pequeña pobl. de 100 casas, con aduana dotada con un administrador é interventor, que lo son de estancadas del part. y de todas rentas, cuartel de carabineros por ser la cab. de los demas puntos ó casetas edificadas en la costa de E, y O., para vigilancia del contrabando. Los vec. de esta pequeña pobl. se ocupan todos en la manufactura del esparto y en la pesca, habiendo en ella una casa de comercio de granos y barrilla, que en el dia hace muy pocas especulaciones por la gran decadencia en que estan las fáb. alli establecidas; hay tambien una comision permanente de sanidad para el breve despacho de las patentes de los buques nacionales y estrangeros que arriban al puerto, cuya ensenada en su parte O. es tierra entrellana, y en la punta mas saliente que está formada de un montezuelo, se ve la torre referida, y por la parte de adentro hace otra ensenada de 200 toesas de saco para el O., en que hay hasta 5 brazas de fondo, y á donde las embarcaciones de poco porte se meten para abridarse de los vientos del O. hasta el S.; el fondo es alga y los vientos de la parte del E. y SE., introducen mucha marejada. El sitio mas apropósito para embarcaciones grandes que solo quieren quedar cubiertas del viento O. y SO., (esto es, en el fondeadero de Mazarron), es al NE. de la torre á un cable de dist. de ella, pues se da cabo á las piedras de su pie, y ancla al E., en donde se estará por 8 brazas franqueados, para dar la vela con viento E. Al N. 66° E. de la torre, dist. casi 1/2 milla, hay un banco de 10 brazas piedra, de poca estension, pero que se debe precaver por el roce de los cables. Dentro de la ensenada del punto que describimos, á 140 toesas de la playa y al N. de la torre, hay 2 piedras descubiertas cuya cercanía es sucia, y por tanto, las embarcaciones de que se habló anteriormente, deben arrimarse á la costa de la punta donde está la torre, cuyo fondo es limpio. En la lista especial de matrícula de este puerto, hay inscriptos 313 individuos; inhábiles 10; pilotos 2; patrones de ordenanza 14; de gracia 23, siendo el total de aforados en la marina el de 162 hombres. Las embarcaciones inscriptas son: una de tráfico de 25 toneladas, otra para corto cabotaje, 8 para el servicio de la almadraba, 11 laudes ó barcas de pesquera con jábega ó redes rastreras, 9 de arte diminuto, 37 palangreros, llampueros y naseros, una barca de carga y descarga para el tráfico del puerto, que es privilegio esclusivo del gremio de mareantes; el gefe de la matrícula que lo es al mismo tiempo del puerto, es un ayudante de la comandancia de Cartagena, á cuyo depart., tercio naval y prov. marit. corresponde, segun manifestamos al empezar este art. El **TERRENO** es generalmente montuoso, de poca miga, demasiadamente ligero y poco productivo; esto no obstante, hay ricas vegas y cañadas de escelentes tierras labrantías, regadas por avenidas en las grandes lluvias, que recogen varias acequias ó canales que distribuyen las aguas por medio de presas construidas en las ramblas, ó en las faldas de los montes. Los **CAMINOS** son de carril, comunicándose con los pueblos inmediatos, escepto el de Aguilas, que va por escarpadas y ásperas lomas. El **CORREO** se recibe de la adm. de Cartagena 2 veces en la semana. **PROD.**: trigo, cebabada, panizo, garbanzos, algun aceite, berzas y legumbres; críanse gran cantidad de higos en razon á la abundancia de estos árboles, pues la tierra se presta ventajosamente para su vegetacion, recolectándose tambien algun lino; hay ganado lanar muy fino de mucha talla, y caza de conejos y liebres. **IND.**: al ocuparnos del ramo mas importante que constituye la riqueza de esta v., creemos deber dar una honrosa preferencia á los apuntes inéditos que el Sr. D. Agustin Juan y Maurandy, administrador de las fáb. de *Almazarron* en la misma, ha tenido la dignadion de redactar y remitirnos, los cuales darán una idea completa de las vicisitudes porque han pasado las fáb. de *alumbre* y *almagra*, que tanta reputacion llegaron á adquirir en otro tiempo. La esplotacion de las ricas minas de *alumbre* de esta v., empezó en el siglo XV, las cuales por privilegio de Enrique IV, concedido á los marqueses de Villena y de los Velez, en 24 de mayo de 1462, empezaron á beneficiarse, siguiendo el metodo practicado en las de Tolfa (Estados Pontificios), que fueron descubiertas poco antes (1459), y que ambas lo recibieron de las primitivas fáb. establecidas en Roca (hoy Edesa, en el Asia Menor), siendo idéntico el alumbre que resultaba por ser igual la *aluminita* ó *piedra aluminosa*, que lo producia en los tres diversos puntos.

Esta piedra es la que en su mayor parte constituye el cerro ó cabezo de San Cristóbal, en cuya falda NE. hubieron de establecerse los primeros edificios que formaron la v., destinados á la conservacion y resguardo de las oficinas, enseres, herramientas y domicilios de los fabricantes y jornaleros, que sucesivamente fueron aumentando la pobl., en términos, que á fines de dicho siglo mereció se le concediera el título, por real privilegio, de *Villa de las casas de los alumbres de Mazarron.*

Los grandes trabajos abiertos á pico en la ladera meridional del citado cabezo de San Cristobal y el inmenso capaceo de arcilla mas ó menos endurecida, y de otros varios fósiles amontonados en sus inmediaciones, con el fin de aprovechar únicamente la legítima piedra aluminosa, dan una idea muy vasta del gran producto que rindieron á sus ilustres especuladores; mas desgraciadamente en el dia solo nos consta que cuando estas fáb. se hallaban en su mayor auge (1485 á 1550) solia ponerse por cláusula terminante en los arrendamientos *que habian de elaborarse mas de 40,000 qq. de alumbre en cada año*, de los cuales se consumian en nuestros tintes y curtidos de 9 á 10,000 qq cada año y los restantes se esportaban para Inglaterra, Flandes, Holanda y Alemania; á tan pocas noticias estamos hoy reducidos acerca de la prosperidad de esta grande empresa ind. y mercantil. Muchas y muy poderosas fueron las causas que influyeron en la decadencia y total esterminio de este utilísimo ramo de ind., mas en obsequio de la brevedad nos ceñiremos á enumerar las que en nuestro concepto se deben considerar como mas principales: 1.° el descubrimiento y colonizacion de las Indias occidentales: 2.° las interminables y costosas guerras que agitaron toda la Europa, durante los reinados de Cárlos I y Felipe II: 3.° el establecimiento de varias fáb. en las inmediaciones de la de Mazarron: 4.° el descubrimento de innumerables minas de *esquisto aluminoso* en Inglaterra, Paises-Bajos, Alemania y Rosellon, desde cuyo punto se comunicó á Aragon, y aunque el *alumbre* que resulta de dicho fósil es de inferior calidad al de esta v., único que en España se aplicaba en los tintes de seda y algodon, por la especial calidad de su arcilla y privacion de la menor parte de hierro y sales estrañas, sin embargo, el general consumo de aquel para curtidos y tintes oscuros en las telas de lana y otros usos, redujeron á las fáb. de Mazarron á elaborar 3,000 qq. cada año desde 1588; á este estado de decadencia se agregó el que el fisco exigia por entonces á los marqueses de Velez y Villena una gran cantidad por derechos de alcabala, sobre lo cual se suscitó un pleito, paralizándose los trabajos de las minas por los años de 1592.

En 1565 (Real cédula de 31 de mayo) dispuso Felipe II *se uniesen é incorporasen á la Corona todos los veneros y minas de alumbre, cuyo laboreo se hallase abandonado en perjuicio de la causa pública é intereses de la nacion, no obstante cualquiera privilegio, mercedes y gracias*, y asi sucedió, puesto que en adelante no se volvió á tratar de *alumbre* y si solo de *almagra*, la cual era un residuo ó sedimento que se aposaba en los *trullos* ó grandes depósitos de legias de *alum-*

bre, antes de evaporarlas para reducirlas á un estado de cristalizacion; y como resultado de este artefacto, hubieron de apropiárselo los marqueses ya mencionados, fijando el precio de 4 rs. por q., que fue en el año 1592, época del abandono de sus preciosas fáb. Todo el siglo XVII y parte del XVIII continuaron las casas de los referidos marqueses usufructuando el producto de este nuevo art. de general consumo en la Península, concurriendo á comprar la *almagra* la Real Hacienda para el gasto de los arsenales, y especialmente para dar frescura y suavidad al famoso tabaco colorado de Sevilla, que tanto uso tuvo en el siglo anterior y principios del actual.

A medida que se aumentaba la estraccion de la *almagra*, empezó á disminuir la existencia de la que yacia soterrada en las inmediaciones de las ruinas de las fáb. de *alumbre*, llegando su escasez al estremo de prohibirse su esportacion al estranjero en 1774, (Real orden de 22 de marzo) con el preferente objeto de que no faltase para la elaboracion del referido tabaco.

Con el transcurso de los años y las calamitosas vicisitudes de los reinados de Cárlos II y principios de Felipe V, llegó á perderse de vista y aun de la memoria, el origen de la *almagra*, no pudiéndose fijar legalmente la opinion á mediados del siglo XVIII, la opinion de si provenia del arte ó de la naturaleza, hasta que la casualidad descubrió que por medio del fuego adquirió el mismo color rojo que caracteriza esta sustancia. La arcilla endurecida de color anteado que abundantemente se encuentra en la parte N. del referido cabezo de San Cristóbal, y que no es otra cosa que una variedad de la *piedra aluminosa* de Widenman que produce el *alumbre*, daba aquel resultado; esta casualidad sugirió en 1773 al administrador de tabacos de Mazarron D. Domingo Puente, el pensamiento de establecer con dicha arcilla, calcinada y privada por medio de repetidas lavaciones de su arena y demas cuerpos estraños, una fáb. de *almagra* artificial, y en el equivocado concepto de que era un producto de la naturaleza, propuso al Gobierno *que con tan feliz descubrimiento ya no carecian en lo sucesivo los arsenales* y *fáb. de tabaco de Sevilla de este esencial art. que tanto escaseaba*, por lo cual se espidió una órden (1774), ordenando la estancacion de la *almagra*, que dió lugar á reclamacion del ayunt. de Mazarron, hasta que en 1789 se dispuso se incorporasen á la corona dichas minas, dando posesion de ellas á la Real Hacienda, quien inmeditamente procedió á su beneficio y fabricacion, nombrando un director, á quien ademas de su sueldo, se le daban 18,000 rs. para invertirlos en los gastos de mil q. de *almagra*, que ofreció elaborar cada año; á los 7 de establecida esta fáb., murió su fundador, y encomendándose la direccion de ella á varias personas, vino por último á encargarse de ellas el laborioso cuanto instruido Don Agustin Juan, quien en una memoria (1815), espuso á S. M., que la *almagra* no era otra cosa que resíduo ó último resultado de la elaboracion del *alumbre*, y que en su consecuencia *estableciendo en las inmediaciones de Mazarron una ó mas fáb. de este precioso artefacto, obtendria la Hacienda sin gasto alguno, cuanta almagra se quisiera, no solo para el consumo de la nacion, sino para espender libremente al estranjero*.

Despues de practicar varios esperimentos científicos para comprobar la verdad de los hechos comunicados en aquel informe, se mandó (1816), que se desestancase la *almagra* y que con su prod. se procediese á plantear una ó mas fáb. de *alumbre*, cuya disposicion tuvo efecto, pero de muy diverso mado, en virtud del decreto de las Córtes (1822) dando por libre la esportacion y aprovechamiento de las minas de la Península; inmediatamente se establecieron fáb. por particulares, quienes no dejaron de luchar con graves inconvenientes, que al fin pudieron vencer, acreditando entre algunos consumidores el *alumbre* que elaboraban, proporcionando á la ind. nacional una sustancia de tan escelentes cualidades como el mejor *alumbre* estranjero, á precios sumamente económicos entregando ademas á la Hacienda pública la cantidad de *almagra* que pudiera consumir, á costa de una pequeña é insignificante cantidad, ascendiendo la entregada desde 1825 hasta 1842 á 15,062 quintales, que espendida á diferentes precios proporcionaron al Tesoro 251,775 rs.

A fin de favorecer el Gobierno este género de ind., eximió á los que en ella se ocupaban de pagar los derechos de pertenencia de la superficie de la mina de los correspondientes por las oficinas de beneficio y del 5 por 100 de productos, habiendo por último premiado al director con una medalla de plata, en la esposicion pública de la industria española.

Las diferentes operaciones para la elaboracion del *alumbre* se reducen á la eleccion de la verdadera piedra aluminosa, á su calcinacion, á su esposicion en eras proporcionadas al aire libre, al sol y al agua, hasta su perfecta aluminacion ó eflorescencia; á la estraccion de las legias; á la separacion de la *almagra*, que se aposa en los trullos ó depósitos de dicha legia; á la evaporacion de estas, y por último á su cristalizacion. Varias personas del pais, han establecido nuevas fáb. que piensan reunir á las antiguas para evitar el perjuicio que pudieran sufrir en sus intereses por la competencia; lo cual realizado, como posteriormente hemos sabido que se ha llevado á efecto, se ha creado un solo establecimiento con 7 calderas de grande magnitud, surtiendo de *alumbre* á las fáb. de tintes finos de la Península.

La ind. MINERA llegó en la v. de Mazarron á adquirir mucha importancia por los años de 1840 en adelante, emprendiendo los naturales con afan las esplotaciones en busca de galenas de buena calidad, pasando de 200 pozos y galerias abiertas en el cerro en que está fundada la pobl., solicitando en el térm. sobre 600 demarcaciones de minas con criaderos de galena argentífera, de hierro, cobre y zinc, aunque solo se benefician las primeras por el plomo y plata que contienen, para lo cual hay establecida una fáb. de fundicion con sus correspondientes hornos de calcinacion, fundicion, copela para la plata y reduccion del litargirio á plomo, bajo la direccion de un facultativo ingles y otros operarios estranjeros.

Cálase todos los años en las aguas de Mazarron, en el sitio llamado de *Azoia*, una *almadraba* y una á *Almadrabeta* con barcos que ocupa en este género de ind. á muchos hombres para la pesca de *atun*, *bonito*, *lecha* y *melva*, siendo tan duchos los naturales de este punto en la pesca de este arte mayor, que puede decirse estan en posesion de gobernar y mandar todas las que se ponen en la prov., en la inmediata de Almeria y aun en Conil de la de Cádiz, habiendo ido en 1826 algunos de estos matriculados á el mar Adriático (Ragusa), á establecer *almadrabas*. La arrieria numerosa de la v., surte de pescado á toda la prov., á la de la Mancha, parte de la de Valencia y Madrid, tanto del salado como del fresco.

Otro de los ramos mas importantes de la ind. de esta v. y su puerto, es la elaboracion del esparto (Stipa), para cables y maromas de buques para toda clase de pesqueras ó *almadrabas*, de modo que por su buena construccion, surten desde este punto todas las que se calan en las costas de las Dos Sicilias, en el Adriático, en las N. y NO. de Africa frente á las nuestras; en materia de hilados de esparto, no hay otro punto del Mediodia de España, que compita con la que sale de manos de estos operarios.

Ejércese tambien en este punto la ind. de alcaparras y alcaparrones que ameradas con sal, llevan los arrieros á diferentes puntos de la Península; esta cosecha ocupa en el verano una gran parte de mugeres y niños, entretanto que sus padres ó hermanos estan en la pesquera ó arrieria, asi como la recoleccion del esparto entretiene á la pobl. entera del campo en el invierno, haciendo cordeta ó fascal para las fábricas de esparteria, ó llevándolo en rama para las hilazas.

Poco hace que existia en la pobl. una fáb. de *carbonato de sosa*, material indispensable para elaborar el vidrio blanco, primera que se introdujo en España de esta clase, y que gozó del privilegio esclusivo de 5 años; surtió á la fáb. de cristales de San Ildefonso en la Granja, y á la que se planteó en Tamajon, dando asi consumo á las plantas *soseras* del pais, que por falta de esportacion al estranjero habian caido en descrédito; mas este establecimiento cesó desde el momento que los señores Valarinos de Cartagena plantearon la de cristal imitado, llevándose las calderas y demas enseres á aquel punto. COMERCIO: antes de la guerra de la Independencia ascendia el costo de las barrillas que se esportaban por el puerto de Mazarron, á muchos miles de pesos fuertes, lo cual ha desaparecido completamente, asi como la estraccion de cereales que abastecian las escuadras y numerosa marina del departamento de Cartagena; ahora la esportacion está circunscrita á pequeñas cantidades de trigo y cebada para Almeria y al-

gunos puntos del litoral, y la esparteria labrada de que hemos hecho mérito anteriormente; hay en la pobl. 3 tiendas de ropas ordinarias y sedas; 12 de comestibles y 2 almacenes de madera. Los estados de su aduana que insertamos á continuacion, darán una idea del movimiento comercial del puerto en los años á que se refiere.

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto con el destino de cabotage, en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	19	2514	184	»	»	»	1844..	16	1949	149	»	»	»
1845.	23	3010	212	»	»	»	1845..	20	2669	181	»	»	»
Total. .	42	5524	396	21	2762	198	Total. ..	36	4618	330	118	2309	165

No hay estados de mercaderias del estrangero.

Número de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	181	4040	1076	»	»	»	1844	177	3890	1050	»	»	»
1845.	342	11651	2117	»	»	»	1845.	336	11304	2076	»	»	»
Total. .	523	15691	3193	261	7845	1596	Total. .	513	15194	3126	256	7597	1563

No hay estados de mercaderias por cabotage.

POBL.: 1,704 vec., 6,814 alm. en la que van incluidas las que tienen sus dip. y cas. diseminados por todo el térm. municipal. RIQUEZA, PROD. TERR.: 11.205,000 reales. IMP.: 336,150. IND. y COMERCIAL. 112,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamenente á la suma de 14,000 rs., los cuales se cubren con 8,000 á que ascienden los ingresos por propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MAZATERON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (14); SIT. en terreno desigual, de suerte que parte de la pobl. es llana y parte se halla en cuesta; le baten principalmente los vientos N. y SO.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las tisis que en especial atacan á las mugeres: tiene 108 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto, con 10 fan. de trigo y las retribuciones de los discipulos; una fuente de buenas aguas que prove á las necesidades del vecindario; 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura cuya plaza es de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria. TÉRM. confina con los de Almazul, Miñana, Torlengua y Zarabes, dentro de él se encuentran infinidad de manantiales de esquisitas aguas, y dos erm. (La Soledad y Ntra. Sra. del Mencal), el TERRENO que participa de montuoso y llano con grandes cañadas y valles, es de buena calidad, comprende dos estensos prados naturales, que sirven para pastar los ganados de labor, y dos montes, uno encinar y otro de roble; le baña un riach. que baja de Almazul. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que conduce desde Soria á Calatayud, este último transitable para la carreteria. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, cáñamo, lino, patatas, yeros, guijas y otras legumbres, cera y miel de tan buena calidad como la de la Alcarria; hay suficientes leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; no falta caza de perdices, liebres, conejos y en su tiempo codornices; en el riach. abundan los cangrejos. IND.: la agricola, un molino harinero y varios telares de lienzos de lino y cáñamo. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana y del sobrante de frutos á los mercados de Deza y Calatayud, en los que se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 110 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 69,390 rs. 2 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs., se cubre con los fondos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

MAZCAVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.) POBL. 10 vec. 51 almas.

MAZCUERRAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.) part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), es cabeza del ayunt. del mismo nombre, á que están agregados los pueblos de Cos é Ibio. SIT. al pie de una sierra llamada del Nabajo junto al r. Saja; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes son pulmonias y tercianas. Tiene unas 152 CASAS, inclusas las de los barrios de Cohiño, Sta. Agueda y Villanueva; igl. parr. (San Martin) y una ayuda de parr. en el barrio de Villanueva dedicada á San Juan Bautista; el servicio le prestan 3 curas y 2 capellanes, de provision del diocesano en patrimoniales, los primeros, y los últimos de sus patronos. Hay 3 ermitas (Sta. Agueda, la Virgen de la Peña y San Roque), cementerio y una fuente de buenas aguas para consumo del pueblo. Confina con Hontoria, Ibio y Cos. El TERRENO es de buena y mediana calidad de regadio y secano. Los montes estan poblados de robles,

castaños y otros arbustos; hay una deh. de pastos para el ganado boyar esclusivamente, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cruza la pobl. el que dirige de Potes á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, alguna fruta y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrío y caballar. IND.: 5 molinos harineros. POBL., RIQUEZA y CONTR.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

MAZMELA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 10 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (31/2), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21 1/2), térm. municipal de Escoriaza (1/2): SIT. en terreno costanero y desigual, con CLIMA frio: tiene 43 CASAS esparcidas en cas., de los cuales 5 que estan reunidos, forman el barrio de *Castañares*; hay escuela de instruccion primaria para ambos sexos, asistida de unos 12 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura beneficiado; 2 ermitas dedicadas á Sta. Columba y San Bartolomé, y varias fuentes ferruginosas en el térm. Confina N. montes de Aramayona (prov. de Alava): E. Escoriaza; S. Zarimuz, y O. los susodichos montes. El TERRENO es generalmente arcilloso, le atraviesa el r. *Deva*, que tiene un puente en el barrio de *Castañares*, y no faltan montazgos. CAMINOS: la carretera general de Francia pasa por el dicho barrio. El CORREO se recibe de Mondragon diariamente. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, centeno, patatas, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 46 vec., 259 alm. RIQUEZA IMP.: con su ayunt. (V.).

MAZMORRA: cerro muy elevado en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Aliaguilla.

MAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de *Oselle* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pepro de *Rio* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MAZO: pago dependiente de la jurisd. de Yaiza, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MAZO: desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Su terr. se compone de lava volcánica. de la misma que sumergió en 1730 el pueblo y vega de Sta. Catalina. En aquella época existia tambien la pobl. de Mazo y su pingüe vega, que con 6 pueblos mas quedaron sepultados por dicha inundacion á 2, 4 y 6 toesas de profundidad ó espesor que tiene la tierra que los cubre.

MAZO llamado MAJO por algunos: v con ayunt. en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (26 leg. á Sta. Cruz de Tenerife (50 á la c. de las Palmas, residencia de la aud.), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma (3), dióc. de Tenerife (34 de la Laguna, sede del obispo), SIT. al S. de la isla, en terreno desigual; la combaten los vientos de NO., y el CLIMA aunque bastante frio es saludable; no padeciéndose comunmente otras enfermedades que algunas biliosas. Tiene unas 1,200 CASAS arruadas, que se hallan sujetas á los pagos de Monterabe, Poleal, Rosa, Monte de Breña, Loredo, Savina, Trimaga, Triguirote, Tigalate y Foncaliente, casi todas de Madera, y muchas cubiertas de paja; hay cárcel, y el ayunt. se reune á celebrar sus sesiones en la sala del local llamado la *Alhóndiga*: los vec. conservan las aguas de lluvias para sus usos en algibes de madera perfectamente construidos. Segun el estado de instruccion pública, de los años de 1834 y 35, tenia la pobl. 4,967 hab., de los cuales sabian leer 200 varones y 100 hembras. y escribir 150 de los primeros y 25 de las últimas; el caudal del pósito con arreglo al estado y testimonio de reintegro en 1835, ascendia á 61 fan., 6 celemines y 2 cuartillos de trigo, y el del dinero á 14,205 rs. 12 mrs., de los cuales 1,505 en deuda sin cobrar. La jurisd. de esta v. confina por N. con Breña Baja; por E. con el mar; por S. con Foncaliente, y por O. con el Paso. El TERRENO, aunque algo escabroso, es de muy buena calidad, y los CAMINOS que cruzan conducen á los pueblos inmediatos, pasando por la pobl. el que da vuelta por el litoral de toda la isla. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sta. Cruz de la Palma, donde la recogen los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, altramuces, papas, vino, higos y durasnos, miel, cera y seda; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y asnal. Los hab. de esta pobl. se ocupan en trabajar el campo de otras pobl. y muchos en la marineria. POBL.: 1,055 vec., 4,181 alm. RIQUEZA considerada IMP.: 195,620 rs. CONTR.: por todos conceptos 4,959. El secretario del ayunt. está dotado con 3,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MAZO (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Villamartin (1/4). SIT. á la der. del r. Sil, con buena ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 11 CASAS, y una igl. parr. (San Antonio) que es aneja de la de San Julian de Portela. Confina el TÉRM. N. San Vicente de Leira; E. Corgomo; S. Villamartin, y O. Cernego. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; le cruza por el E. un riach. que va á depositar sus aguas en el mencionado r. Sil. PROD.: trigo, centeno, nabos, patatas, lino, leñas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 11 vec., 55 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MAZO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MAZO DE BRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresia de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 8 vec., 53 almas.

MAZO DE CANCILLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 1 vec, 5 almas.

MAZO DE DOIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MAZO DE LAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MAZO DE MIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.).

MAZO (SAN MAMED DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MAZO DE SANTIAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Vicente de *Villamor* (V.). POBL.: 11 vec, 56 almas.

MAZONOVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL. 4 vec., 22 alm.

MAZOI: l. en la prov. de Lugo y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 14 vec., 70 alm.

MAZOI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Mazoi* (V.). POBL.: 6 vec., 31 alm.

MAZOI (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (3/4 de leg.). SIT. en parage desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: cuenta 20 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Barcia, Cacabelos, Mazoi y Zarracin. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Juan de Tirimol. El TÉRM. confina por N. con San Claudio de Aguiar; por E. con San Estéban de Benade y Muja; por S. y O. con San Vicente de Pias; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay manantiales de buen agua, y le baña el r. Mazoi, que baja de Porto Piñeiro dirigiéndose al O. á Tirimol y de alli al puente Costante; le cruzan algunos malos puentes de piedra. El TERRENO, aunque granítico y montuoso, es de buena calidad; los montes peñascosos, rasos é improductibles, llevan el

nombre de los l. donde estan situados: tiene sotos de robles y castaños, y prados de regadio. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular; y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado, manteca, leche y el sobrante de sus cosechas en el mercado de Lugo, en donde se surten de los artículos que necesitan. POBL.: 20 vec., 98 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

MAZORES: alq. dependiente del ayunt. de Villaflores (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4). Se halla SIT. en un alto á la der. del r. Guareña en terreno arenisco y de regular calidad, el cual prod. cereales y pastos con los que se alimenta algun ganado lanar y vacuno.

MAZORRA: monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Bribiesca y térm. jurisd. de Salinillas de Bureba.

MAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 33 vec., 66 almas.

MAZOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allandi* (V.).

MAZOVAS: sierra de peña en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, jurisd. de Liendo, es célebre por haber hecho prisionera en ella las tropas nacionales, á una columna de 100 franceses con su capitan.

MAZTOCOA: cas. del barrio *Elorregui*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MAZUCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes, y felig. de San Juan de *Caldueño* (V.).

MAZUECO DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (6) y ayunt. de Villoruebo (1/2): SIT. en terreno montuoso y húmedo, donde reina particularmente el viento N.; su CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Tiene unas 30 CASAS; 1 escuela de primeras letras para ambos sexos; 1 igl. parr. (San Torcuato) servida por un cura párroco y 1 sacristan; 1 cementerio y 2 ermitas (San Juan y San Roque), ambas estramuros de la pobl. Confina el TÉRM. N. Palazuelos; E. Villamel de la Sierra; S. Paules, y O. Torre de Lara. El TERRENO es secano y poco feraz, corriendo por el térm. varios arroyos que naciendo en las sierras, se dirigen hácia Torre de Lara; hay diferentes prados, cuyas yerbas sirven para toda clase de ganados, y un monte poblado de robles, en el cual se encuetra tambien una dehesa de secano. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se re recibe de la cap. del part. PROD.: granos, yeros, legumbres, yerba y leña en corta cantidad, cria ganado vacuno y lanar churro, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 220,020 rs. IMP.: 22,002.

MAZUECOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (14). SIT. en un llano que va declinando suavemente hasta terminar en un barranco; goza de buena ventilacion y CLIMA templado; siendo las enfermedades mas comunes las estacionales y algunas fiebres intermitente. Tiene 160 CASAS; un edificio que sirve para entrojar los granos del pósito; otro que fue granero del potifical, propiedad de los canónigos de la catedral de Toledo; una fuente de aguas salobres que no se aprovechan mas que para las caballerias y para la limpieza de las casas, sirviéndose los vec. para beber, de las del r. Tajo que pasa á 1/4 de hora de la pobl.; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real previo concurso. TÉRM. confina N. Albares y Mondejar; E. y S. Almoguera y r. Tajo, y O. Drieves; dentro de él se encuentran las ruinas de una ermita dedicada á San Benito, y otra bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que tambien se está arruinando: el TERRENO participa de llano y montuoso; el primero es fuerte y de buena calidad, el segundo flojo é inferior; se riegan unas 120 fan. que reciben este beneficio de las aguas del Tajo y de las de un arroyo que brota en el térm., al cual se unen las sobrantes de la fuente de que se ha hecho mérito; hay un monte encinar de 650 fan. de cabida. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Fuentidueña de Tajo, por un propio que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, judias, almortas patatas, vino, aceite, cáñamo, hortalizas, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal hay caza de liebres, conejos y perdices, y en el Tajo pesca de anguilas y barbos. IND.: la agrícola, tres telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios mas indispensables: tres vec. se dedican á la arrieria y trafican en frutas secas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 148 vec., 572 alm. CAP. PROD.: 2.193,333 rs. IMP.: 197,400. CONTR.: 9,622. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MAZUECOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11) SIT. al estremo O. en un declive próximo al r. Valdeginate: el CLIMA es algo frio, y muy combatido por el viento N. y NO. padeciéndose con frecuencia calenturas intermitentes. Consta de 112 CASAS de mediana construccion inclusa la de ayunt. y cárcel que estan en un mismo edificio distribuidas en 14 calles y algunas plazuelas de piso regular; para alivo de los enfermos y transeuntes pobres hay un hospital donde se prestan los auxilios que sus dolencias requieren lo menos á 6 de aquellos, y una escuela de primeras letras concurrida por indeterminado número de niños y niñas en la que se les enseña á leer, escribir y contar; la dotacion del maestro consiste en 100 ducados pagados del fondo de propios y siete cargas de trigo que dan los padres de los alumnos: á 1/2 cuarto de leg. al N. hay una fuente de esquisita agua y á igual dist. al O otra de no tan buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel está servida por 1 cura de primer ascenso, 2 beneficiados, sacristan y organista; próximo á esta se halla el campo-santo á la parte del O., y al N. las ermita del Sto. Cristo de Arenillas. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Arenillas; E. el de Villatoquite y Villalumbroso; S. Frechilla, y O. Guaza: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. incluso el desp. de Arenillas, y 1 leg. de E. á O.; el térm. del citado desp. es de comun aprovechamiento entre el pueblo que nos ocupa y el de Cisneros; el TERRENO es de mediana clase y casi todo de segunda y tercera calidad: el r. Valdeginate le baña por la parte NE., y despues de regar el térm. de San Roman de la Caba donde tiene su orígen, pasa al de Cisneros, entra en el de esta que describimos, corre por el de Frechilla, Autillo, Abarca, Castromocho, ex-conveto de los Angeles, Baquerin, y desemboca en la laguna denominada Nava por el término de Mazariegos; al NE. de la v. hay una pequeña alameda que comprende 600 estadales de 10 1/2 pies cada uno: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado muy malo, especialmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia por un balijero de este pueblo, los martes y viernes y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo de buena calidad, alguna ceba y centeno, y pocas legumbres; se cria ganado lanar churro basto; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de vermeja menuda. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de granos para Santander, y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 114 vec., 593 almas. CAP. PROD.: 58,300 rs. IMP.: 19,943. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

Si hemos de juzgar el vecindario que esta v. tuvo en lo ant. por los vestigios que se hallan, es de creer que fuese bastante numeroso; pues á mucha dist. del pueblo se ven restos de edificios y 2 igl. arruinadas que prueban de un modo cierto que hasta aquellos sitios se estendia la pobl.

MAZUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en un valle resguardado de los vientos E. y O., siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 82 CASAS con la consistorial que sirve tambien de cárcel; 1 escuela de educacion primaria concurrida por 40 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 33 fan. de trigo y 200 rs. en dinero, pagándose unas y otros por reparto vecinal; una fuente á la salida del pueblo, de la que se surten de

agua los habitantes para sus usos domésticos, utilizando para los del ganado la de un arroyo del cual hablaremos mas abajo; una igl. parr. matriz (San Estéban); un cementerio á 400 pasos de la pobl. y á corto trecho tambien de esta, 2 ermitas (Sta. Maria y la Sta. Cruz), sirviendo el culto de dicha parroquial un cura párr., un beneficiado y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario, previa oposicion entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Quintanilla Somuño y Arroyo; E. Presencio; S. este mismo y Ciadoncha, y O. Olmillos y Torre. La mayor parte del TERRENO es flojo y secano; cruza la jurisd. el citado arroyo que naciendo dentro de ella en el valle titulado de San Andrés, corre de N. á S. y va á unirse al r. Cogollitos, en el térm. de Ciadoncha. Al N. y sobre una ladera se encuentra un monte encinar de corta estension y muy destrozado, y á la salida del pueblo en direccion á Presencio y Arroyo, unas pequeñas arboledas de chopos. Los CAMINOS se hallan en mal estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS; la correspondencia se recibe de Pampliega por encargo particular. PROD: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar y algun vacuno para la labranza, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 58 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 1.139,210 rs. IMP.: 100,593. CONTR.: 4,337. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubre por reparto vecinal.

MAZUELAS (CASA DE): desp. agregado al ayunt. de Valderrábano en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (16): SIT. al O. de las villas de Valdavia en terreno llano y apacible: su CLIMA es frio muy combatido por todos los vientos y propenso á pulmonias y calenturas intermitentes, efecto de la humedad de su suelo. Tiene una CASA bastante capaz que pertenecia al Sr. marqués de la Conquista, y antiguamente era un hermoso palacio de dicho señor, quien le enagenó con todos sus derechos y acciones á D. Manuel Alvarez vec. de Lario (prov. de Leon), asi como el territorio que comprende dicho desp. que es bastante productivo, especialmente en toda clase de cereales y pastos de esquisita calidad: hay una igl. bajo la advocacion de San Pelayo, servida por un cura de entrada y presentacion de patronato; al N. de la casa y á 300 pasos de distancia está el sitio denominado el Soto, poblado de muchos y gruesos árboles de fresno, álamo, olmo, negrillo silvestre, roble, espinos y otros arbustos y en su centro una hermosa pradera y un molino harinero que muele 4 meses del año. IND: la agrícola, el dicho molino y una casa de monta caballar y asnal.

MAZUELO DE MUÑO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud., y dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): SIT. en una llanura que forma el valle de Muño, en CLIMA frio y combatido especialmente de los vientos E. y NO.; las enfermedades mas comunes son las pulmonias y catarrales. Tiene 20 CASAS con la capitular que es casi inhabitable, la cual sirve tambien de cárcel; una torre almenada muy fuerte de pertenencia del marqués de Escalona, cuya obra es del siglo XVI; escuela de primera educacion concurrida por 25 niños, y dotada con 24 fan. de trigo y centeno; una fuente de agua muy gruesa dentro de la pobl. y varias en el térm. de mejor calidad que aquella; y una igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por un cura párr., un medio racionero y un sacristan. Confina N. Pavia; E. Pedrosa; S. Arenillas, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura y conducen á Búrgos y Pampliega: y la CORRESPONDENCIA se recibe de este por balijero los sábados, y sale los martes. PROD.: trigo, cebada, centeno y uvas aunque pocas; ganado especialmente lanar; y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 1.004,700 rs. IMP.: 99,196. CONTR.: 4,165 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MAZUELOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisdiccional de Valverde del Majano: hay una ermita, la Vírgen de la Aparecida, á cuyas inmediaciones se advierten algunos cimientos de casas ó corrales que debieron pertenecer á Mazuelos: su TÉRM. se estiende una leg. en círculo, y comprende 340 obradas de tierra cultivada; y 40 de prados de secano: los productos se calculan en 200 fan. de trigo é igual número de cebada: las 3/4 partes de este térm. pertenecen al cabildo catedral de Segovia, de cuya ciudad dista una leg. corta.

MAZUOLA: cas. del barrio Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MAZUOLABERRI: cas. del barrio Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MEA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos (V. MEHA).

MEABA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de *Mugares* (V.). POBL.: 5 vec. y 25 alm.

MEABE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

MEABE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemein.

MEACA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MEACA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 43 CASAS.

MEACAEDER BECOA: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MEACAEDER GOICOA: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MEACAUR DE MORGA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Calahorra (31): tiene el 58.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 48 fogueras. SIT. en una pequeña eminencia á la falda septentrional del monte Vizcargui; CLIMA frio; reina el viento N. y NE. y se padecen fiebres catarrales. La pobl. se halla dispersa en los barrios de Oñarte, Meacar, Andra-Maria ó Lequerica, Morga, Morgaondo y Meñica, y en varios caserios, aunque solitarios, con nombre propio reuniendo un total de 85 CASAS, de las cuales hay 14 que, no obstante de ser feligreses de la parr., dependen en lo civil de la v. de Mungia, sucediendo lo mismo á otro cas. que corresponde á Rigoitia, sin embargo de hallarse enclavado en la jurisd. de la anteig.: tiene escuela de primera educacion para ambos sexos concurrida por 20 niños y 10 niñas y dotada con 320 rs. en metálico y 400 de retribuciones en especie: la igl. parr. (San Martin) está servida por 3 curas beneficiados y 2 sacristanes, pero uno de estos con otro de los primeros asiste á la aneja titulado *Andra Maria* ó Ntra. Sra. de los Remedios: en la igl. matriz, fundada en el siglo VII y reedificada de nueva planta hácia los años 1580, existe un nicho en la pared, donde segun tradicion descansan los restos mortales de D. Munso ó Munio Lopez, señor de Vizcaya, muerto por su hijo D. Iñigo Ezquerra sobre el año 920: á distancia de unos 200 pasos al N. de la parr. existió un palacio denominado *Isasi* ó *Gaysasi*, perteneciente á los SS. de Vizcaya y donde se dice haber sido sitiado Don Iñigo Ezquerra por su padre; los vestigios y un patin de agua que habia, se cubrieron de tierra en 1779, habiéndose reducido su sitio á heredad de sembradio. En las 5 ermitas dedicadas á San Estéban, Jesus Crucificado, San Vicente, San Miguel y Sto. Tomás, merece llamar la atencion la primera, por las varias piedras ó lápidas sepulcrales que se hallaron al sacarse los cimientos en 1770, y de las cuales se conservan dos con inscripciones en la pared de la misma ermita: la segunda fundada en 1586 y reedificada en 1766, se ven 2 lápidas con aguila y leon que dicen: *Ave Maria gratia plena* y *memento*. El TÉRM. que tiene 3 leg. de circunferencia, confina N. Libano de Arrieta; E. Rigoitia y Mugica; S. Amorevieta y Larrabezua, y O. Fica y Fruniz: es montuoso y entreccortado de arroyos que bajan del Vizcargui y Arechabalana á reunirse en el r. *Plencia*. El TERRENO es arcilloso: los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREOS. recibe de Guernica. PROD.: maiz, trigo, habas, habichuelas, mucha manzana y alguna castaña: cria ganado vacuno, pero poco á causa de haber talado los montes y carecer de pastos: hay caza de liebres, zorras y sordas, y poca pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 5 molinos y 1 ferreria que hace años no trabaja. POBL.: 66 vec., 413 almas. RIQUEZA IMP.: 18,316 rs. 27 mrs.

MEACAURRE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MEAJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

MEALA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahál.

MEAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de Cerponzones.

MEANA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (14), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y ayunt. de Treviño (1): SIT. en una altura, donde reina con mas frecuencia el viento N.: goza de un CLIMA sano, y los constipados son las enfermedades dominantes. Tiene 3 CASAS, varias fuentes de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (San Miguel Arcanjel), y un cementerio inmediato á ella en un alto: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Alava, E. Doroño; S. Golernio, y O. un monte que lleva el mismo nombre del pueblo, y cria escelentes robles y yerbas de pasto. CAMINOS: los que dirigen á Golernio, Arrieta, Doroño, Zurbitu y Zumelzu, todos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Treviño. PROD.; trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas, habas, garbanzos, lentejas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrío y mular; y caza de liebres, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola. POBL. 3 vec., 9 alm.

MEANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).

MEANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de *Sorribas* (V.).

MEANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Salvador de Nogueira.

MANGOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 1/2), y ayunt. de Albegondo (1/2). SIT. á la izq. del r. Mero; CLIMA templado y sano. Tiene 50 CASAS de pobres labradores, esparcidas y formando varios grupos ó pequeñas poblaciones, y entre ellas se encuentran fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Santiago), es única, su curato de segundo ascenso, y el patronato lo ejercen los condes de Maceda y San Roman, el cementerio no perjudica á la salud pública, y los fieles sostienen una ermita con la advocacion de San Andrés. El TÉRM. confina por N. con el de San Tirso de Mavegondo; al E. San Esteban de Cos y r. Mero; al S. Santa Maria de Presedo, y al O. San Salvador de Cerneda y Sta. Eulalia de Abegondo: corre por el centro un riach. que baja de Castromayor, y que dejando á la izq. á Cerneda, y á Presedo á la der., marcha á desaguar en el Mero, que como se ha dicho baña este territorio por la parte oriental. El TERRENO es fértil y bastante arbolado: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Betanzos. PROD. trigo, maiz, centeno, legumbres, castañas, patatas, lino, hortalizas y muchas y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, varios telares caseros. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha. POBL.: 52 vec., 294 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEANO: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de *La Poblacion* (V.).

MEANOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña, (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Corcubion (4 3/4) y ayunt. de Zas (1): SIT. al E. del monte Brondo; su CLIMA es frio, pero sano. Comprende los l. ó ald. de Atalaya, Churias, Edreiras, Forjan, Iglesia, Langueiron, Magin, Mamoa, Meanos de Arriba, Rial de Arriba, Vila y Vilar que reunen 80 CASAS de pobres labradores y escasas de comodidades. La igl. parr. (San Martin), tiene por anejo á la de Sta. Cecilia de Roma; el curato está declarado de primer ascenso, y el patronato es real y ecl.: hay 2 beneficios que se presentan por el arzobispo. El TÉRM. confina por N. y NE. con San Adrian de Castro; por E. y S. con térm. municipal de Comba en el part. jud. de Negreira, y por SO. y O. con el mencionado anejo Roma y monte Brondo: le bañan diversos arroyos que se unen al riach. que recorre la parte S. y E., formando un semicírculo y dirigiéndose al NO. marcha á unirse al r. del Puerto; dejando á la der. á San Andres de Zas, donde le cruza el puente de este nombre. El TERRENO es montuoso, pero se presta en parte al cultivo de cereales, y no falta combustible. Los CAMINOS locales enlazan con el que desde San Pedro de Ciceres continúa á Zas. El CORREO se recibe por Sta. Comba. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, nabos y varias legumbres. Cria ganado vacuno, de cerda, caballar, mular y lanar: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 79 vec., 395 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEANOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (V.).

MEANS: l. en la prov. de la Coruña, ayuns. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

MEAÑO: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago (7): SIT. entre las rias de Arosa y Pontevedra, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Cobas, Sta. Cristina; Dena, Sta. Eulalia; Gil, Sta. Eulalia; Lores, San Miguel; Meaño, San Juan (cap.): Padrenda, San Martin; Simes, Sta. Maria. Confina el TERM. municipal por N. con los ayunt. de Meis y Cambados; al E. con el de Poyo; por S. con el de San Jenjo, y al O. con el de Groves El TERRENO participa de monte y llano, y es muy fértil: le atraviesan de E. á O. 2 riach. que van á depositar sus aguas en la ria de Arosa, y otro que de S. á N. se dirige al r. Umia. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas y toda clase de frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, codornices, chochas, liebres y conejos. IND.: la agricultura, molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 599 vec., 2,740 alm. CONTR.: 41,104 rs.

MEAÑO (SAN JUAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7): SIT. al O. del monte del Castrobe, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS, inclusa la municipal, repartidas en los l. de Agros, Canie, Cobas, San Mauro, Rio-da-vila y Solda. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y del conde de Taboada. Confina el TÉRM. N. Gil; E. Monte Castrove; S. Simes, y O. Dena; atraviesa por la parte del S. un riach. que naciendo en las faldas de la espresada montaña se dirige hácia el O., y desagua en la ria de Arosa junto á Sta. Eulalia de Dena. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; alguna caza y pesca menuda. POBL.: 66 vec., 261 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

MEAQUES: arroyo en la prov. de Madrid, part. jud. de Navalcarnero: se forma de las vertientes de los altos de las cruces y de las viñas; dirige su curso al E., pasando al O. de Húmera, en donde aumenta su caudal con las aguas de varios manantiales, y desemboca en el r. Manzanares inmediato á la real Casa de Campo.

MEAVIA (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Tabeiros (2), ayunt. de Forcarey (1): SIT. al O. del r. Umia en terreno montuoso, la combaten los vientos NO. y S.: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres estacionales y reumas Comprende los l. de Balladares, Campo, Campos, Humia, Espiñeiros, Barrio, Rua, Seoane y Serrao, que reunen 67 CASAS. Para surtido de los vec. hay 6 fuentes en la pobl. y en el término. La igl. parr. (San Juan), es aneja de la de Sta. Marina de Ribela, ayunt. de la Estrada; al S. de la felig. está la ermita de San Amaro, sit. en un vericueto. Confina el TÉRM. N. Pardemarin; E. Pereiras; S. Quintillan, y O. Ribela. El TERR. es arcilloso, gredoso y de mediana calidad; por la parte del N. y E. tiene una montaña llamada *Arnao*, que solo produce esquilmos, y por la del S. y O. pasa el espresado r. Umia, el cual nace en el l. de su nombre, riega algunas tierras de la felig. de que hablamos, toca en las de Ribela, Codeseda, Souto, Arca y Caldas de Reyes, y pierde su nombre en la ria de Cambados. Los CAMINOS dirigen de Santiago á Carballino y Rivadabia. El CORREO se recibe en la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, mijo y lino: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdicés, conejos y liebres, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros; dedicándose tambien los hab. de esta felig. á la arrieria y compra del ceron por los colmenares, para vender la cera que estraen de ellos. POBL.: 67 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEAZABAL: cas. con erm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Deusto.

MECA: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Ayora. SIT. al SO. del mismo en las faldas del monte de su nombre, dist. 3 horas de aquella v.: la estension que ocupan las tierras que cultivan sus dueños, la buena calidad de estas, y los abundantes pastos que compren

de la constituyen en una de las mejores labores del térm. de Ayora.

MECA (PUNTAL DE): asi se denomina en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, jurisd. de Ayora, la parte del monte Meca que se introduce en su térm. desde el de Almansa, teniéndose de S. á N., Ayora cae al NE. respecto á dicho monte, mediando de uno y otro sobre 3 horas de dist. Todo él está formado de bancos de piedra medianamente sólida, en la cual se hallan embutidas algunas otras, y varias escavaciones que debieron servir de caminos vaciados á pico para subir á la cumbre, donde indudablemente existió una pobl. numerosa y respetable á juzgar por los dilatados escombros de obras que se encuentran; por los muchos aljibes tambien abiertos en la piedra con los correspondientes surcos para recoger las aguas de las lluvias, por los varios sillares caidos al parecer de las obras de fortificacion, y por otra multitud de seña es que puede advertir el que recorra detenidamente este sitio, donde suelen hallarse de vez en cuando monedas de diferentes tamaños y metales, y con abundancia fragmentos de muebles de barro y hierro. Ningun dato histórico, ni aun tradicion probable, se tiene en el pais referente á la época en que existió y desapareció tal pobl.; pero á juzgar por las monedas encontradas y por la estructura de los restos de obras que se conservan, debe creerse que estuvo habitada en tiempo de la dominacion romana y tal vez en el de la sarracena, si algo dice el nombre de la *Cueva del rey moro* que lleva una gruta de dicho monte. Fuera de estas particularidades, que bien podrian esplotar los prácticos en antigüedades no llama otra cosa la atencion en este punto, cuyo suelo está convertido en erial por no permitir su calidad sacar de él provecho en favor de la agricultura.

MECERREYES: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (3). SIT. en un plano suavemente inclinado hácia el O., al abrigo de los vientos N. y E. por un monte, goza de una temperatura regular y las enfermedades mas comunes son las tercianas y la tiña que es endémica. Tiene 160 CASAS; 2 plazas de figura irregular; escuela de educacion primaria concurrida por 60 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; 3 fuentes próximas á la v., cuyas aguas son bastante buenas; una igl. parr. (San Martin) en una altura que domina el pueblo; un cementerio contiguo á la igl. y 3 ermitas á corta dist. de la v. tituladas, Ntra. Sra. del Camino, Sta. Catalina y Sta. Isabel; el culto de dicha parroquial está servido por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Cuevas de San Clmente; E. Mazariegos; S. Covarrubias y puentedura, y O. los bardales de Lerma: comprende el despoblado conocido con el nombre de Valdarcos. El TERRENO es pedregoso, secano, bastante feraz y en general montuoso; contiene algunos prados de regadio, unos 100 huertos que se riegan á brazo con las aguas de los pozos que hay en cada uno de ellos y un monte á la parte oriental poblado de encinas y robles, baña la jurisd. un arroyo de muy poco caudal, que naciendo en el pueblo que se describe, lleva su curso hácia Puentedura, y desagua en el r. Arlanza; despues de habérsele unido las aguas de otro arroyo nada abundante que desciende por el valle titulado del Reducto. Los CAMINOS son todos comunales á escepcion del de herradura que dirije á la ribera del Duero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos, garbanzos, yeros, lentejas, cáñamo, lino, lana, cera, y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; y caza en abundancia de liebres, conejos, perdices, jabalies, raposos y lobos. IND.: la agricola, el carboneo y la fabricacion de colchas de todos colores de lana, del pais, cáñamo y lino: se importan vino y aceite, y se estraen granos, ganados de cerda y chorizos. POBL.: 99 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 782,810 rs. IMP. 70,707. CONTR.: 11,597 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

MECINA-ALFAHAR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugijar (1/2). SIT. en la falda merid. de Sierra Nevada á un tiro de fusil de Nechite, con horizonte alegre, CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente calenturas catarrales; tiene 60 CASAS regulares y 10 ruinosas, una calle, 2 plazas en medio de ella, cárcel muy mala, 2 fuentes, igl. parr. (la Concepcion) aneja de la de Nechite, una ermita (San Anton) en la plaza alta y cementerio. Confina al N. con Nechite; E. Mairena; S. Ugijar, y O. Valor. El TERRENO es casi toda pendiente, desigual, y en su mayor perte infructífero, con 3 cortijos: le bañan las aguas del r. de Nechite, que va a parar al Adra, y da movimiento al único molino harinero que hay perteneciente á propios. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar dos veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, hortaliza, maiz, habas é higos, todo de muy buena calidad, y alguna seda, que se esporta como el sobrante del aceite; se crian algunos cerdos, y caza de conejos y zorzales. IND.: la agrícola, y ademas del espresado molino harinero, otro de aceite. POBL.: 74 vec., 336 alm. CAP. PROD.: 662,500 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 2,975.

MECINA-BOMBARON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. de Ugijar (2 1/2). SIT en la falda merid. y como á 2 leg. de la cumbre de Sierra Nevada, con horizonte dilatado y alegre, CLIMA frio, vientos O. y N., padeciéndose mas comunmente afectos catarrales y pleuresías. La pobl. está dividida en muchos barrios, de los cuales los principales (prescindiendo del anejo Golco, que tienen 112 vec., 445 alm.) se denominan Algaidar, los Arraices, la Umbria, Alto, los Manzanos, Plaza-vieja, Laujar y la Iglesia: cuenta 542 CASAS, 8 calles principales, algunas de ellas empedradas, y 11 inferiores. 2 plazas, casa consistorial inservible y ruinosa, cárcel pequeña en mal estado, pósito en el que se celebran las sesiones de ayunt., escuela de niños dotada con 2,928 rs., 2 niñas sin asignacion fija, un paseo reducido, 6 fuentes principales que abastecen la pobl.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) curato de térm., del que depende el anejo Colco, dist. 1/8 leg. al S. con igl. (Ntra. Sra. de Gracia), pila bautísmal y enterramiento; una ermita (Ntra Sra. de la Cabeza) en uso, en el barrio Alto; otra (Ntra. Sra. de Araceli, vulgarmente de Robainina) sin uso, á 200 pasos al O. de la v.; y la tercera (Ntra. Sra. de los Remedios) á igual dist. al E. arruinada. Sirven el curato el párroco, un teniente y un beneficiado, y la igl. del anejo un teniente. Confina el TÉRM. N. con los de Aldeire, Lanteira y Jerez del Marquesado; E. con el de Yegen; S. Yator, y O. Berchules, Narila y Cadiar; comprendiendo ademas del anejo, el cortijo ó cas. de Montenegro al SE. de este último. El TERRENO es fértil en lo general, pedregoso y muy quebrado. En el confin del térm. con el de Yegen, se forma una cañada donde refluyen parte de las aguas de esta última jurisd. y la de Valor, formándose con ellas un r. del que se saca un canal para Yegen, 2 para el riego de la vega de Mecina-Bombaron, y lo restante de las aguas fertiliza la de Yator, uniéndose despues de dar movimiento á 5 molinos harineros del térm. que describimos, con el r. de Ugijar, que va á parar al Adra, y tiene un puente en el camino de Yegen. Tanto este como lo que conducen á los pueblos limítrofes son locales y malísimos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 3 veces á la semana. PROD.; trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, maiz, habichuelas, aceite, vino, seda, castañas, higos y patatas; consistiendo la mayor cosecha en habichuelas, seda, vino, castañas y patatas. Se cria ganado de cerda, lanar y algo de vacuno: IND.: la agrícola, 2 alambiques para sacar aguardiente, varios molinos harineros y telares de lienzo para uso del pueblo. Se esporta el sobrante de los frutos, y se importa pescado, ropa y alpargatas. POBL.: 579 vec., 2,630 alm. CAP. PROD.: 10.052,233. IMP.: 406,275. CONTR.: 30,530 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. y se cubre con 2,000 que producen los propios y arbitrios, y el deficit, por repartimiento vecinal.

MECINA-FONDALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Orgiva (2). SIT. en la falda merid. de Sierra Nevada, al estremo E. de una grande esplanada que desciende de la sierra de Pitres y Portugos, al pie del del cerro Corona llamado el espejo de Ferreirola; su CLIMA es frio pero saludable; la combaten los vientos de S. y N. y se padecen mas comunmente catarros que á veces degeneran en pulmonías. Tiene 120 CASAS ó cuevas divididas en 3 barrios, de los cuales está algo separada la igl., casa de ayunt. y cárcel, una escuela para ambos sexos, cementerio é igl. parr. (San Márcos) que comprende el barrio de Mecinilla, uno de los espresados, denominándose los otros dos Mecina el uno y Fondales el otro: en Mecinilla hay una ermita dedicada á San Cayetano, y alrededor de la igl. matriz, algunas hileras de álamos en una grande esplanada. El curato es de primer ascenso y provision ordinaria. El vecin-

dario se surte de las aguas de las acequias comunes á todos los pueblos de la taha de Pitres y de algunas fuentecillas insignificantes. El TÉRM., que se estiende 1/4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Ferreirola; E. con el de Almegijar; S. el de Orgiva, y O. el el de Pampaneira: El TERRENO, de riego y de secano, con algunas encinas, romero, aulagas, tomillo y otras plantas de monte bajo, está cortado en todas direcciones por barrancos muy profundos que le hacen muy desigual, y le baña el r. de Trevelez, llamado tambien de Busquistar, de Ferreirola y de Mecina-Fondales por pasar por los térm. de estos pueblos y mas adelante de Orgiva. Tiene en la jurisd. de que tratamos un puente de vigas y fagina, y recibe las aguas del barranco que nace entre Pitres y Portugos. Los CAMINOS se dirigen al valle de Lecrin y alta Alpujarra en tan mal estado, que son mas bien escaleras que caminos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orgiva tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, castañas, cebada, centeno, habas, habichuelas, lino, vino, poco aceite, seda, hortaliza y algunas cerezas y selvas. Se cria algun ganado de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y escasa pesca de truchas. IND.: la agrícola; se importa aceite y se esporta maiz, habichuelas, castañas y seda. POBL.: 111 vec., 504 alm. CAP. PROD.: 1,060,750 rs. IMP.: 42,430. CONTR.: 5,116.

MECINA-TEDEL: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Ugijar (2). SIT. en la pendiente de un cerro, frente á la falda merid de Sierra Nevada, con horizonte alegre y despejado y CLIMA frio. Tiene 251 CASAS, 2 calles principales, la mayor parte empedradras; una plaza; 4 fuentes; escuela de niños dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 700; igl. parr. (San Antonio de Padua) anejo de Murtas, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Jorairatar; E. el de Cojayar; S. Murtas, y O. Albondon. El TERRENO es casi todo quebrado y de secano, bañado con las aguas del arroyo de Cojayar, que desagua á la dist. de una leg. en el Yator, dando movimiento á 8 molinos harineros en los años que no son muy escasos de lluvia. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar tres veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, centeno, legumbres, almendras, higos y seda. El sobrante de la cosecha del vino, que es la mas considerable, se esporta á los pueblos del r. de Almeria, marquesado del Cenet, montes de Granada, á esta c., á los de la campiña de Jaen, y algunos años tambien se embarca para Gibraltar y América. IND.: la agrícola y arriería, 3 fáb. de aguardiente y 2 molinos harineros. POBL.: 194 vec., 881 alm. CAP. PROD.: 1,188,666 rs. IMP.: 54,657. CONTR.: 3,477.

MECINILLA: es uno de los barrios que constituyen el ayunt. de *Mecina-Fondales* (V.).

MECO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1), dióc. de Toledo (13). SIT. en una colina que forma dos pequeños valles, desde cuyo punto se descubre casi toda la estension y llanura que llaman campiña de Alcalá: la combaten todos los vientos, con mas frecuencia los del N.; su CLIMA es bastante benigno en todas las estaciones, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 230 CASAS de tierra y de mala construccion en lo general, si bien proporcionan en su interior bastantes comodidades; sus calles estan empedradas y son bastante anchas; hay una plaza y 2 plazuelas; una buena casa de ayunt.; cárcel; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren de 70 á 80, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. pagados de los fondos de propios; otra de niñas á la que asisten de 12 á 16, cuya maestra no tiene dotacion fija; 2 fuentes de abundantes aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco, curato de segundo ascenso y provision en concurso, y 3 capellanías de sangre: el edificio es magnífico, de piedra silleria, y goza de tres órdenes de arquitectura, jónico, corintio y gótico, consta de 3 naves; habiéndose construido media naranja en el año de 1715, segun una inscripcion que se lee en la misma; hay y se venera en este templo un precioso relicario en forma de cruz con grande número de reliquias, todas con sus auténticas: no se sabe cómo vino á esta igl.; solo sí que es antiquísimo, pues se encuentran concesiones de indulgencias á dicha reliquia en el año de 1556: los altares y efigies tambien son de un mérito nada comun; en los afueras de la pobl. se encuentran 2 ermitas: una al O., Sto. Cristo del Socorro, y la otra al S., Ntra. Sra. de la Cabeza, ambas propias del pueblo; el cementerio tiene buena construccion, y en nada perjudica á la salud pública, y próximo á la v. hay una bonita alameda de olmos, la que tiene en su centro una abundante fuente, cuyas aguas, que son muy buenas, fertilizan una huerta llamada de las Monjas, nombre que tambien se da á la referida fuente y alameda. El TÉRM. confina N. Camarma del Caño; E. Azuqueca de Henares; S. Los Santos de la Humosa, y O. Camarma de Esteruelas; se estiende una leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado Miralcampo; una venta con igual nombre que la v., sit. á 1/4 de leg. de ella y al S. de Alcalá de Henares, cerca del r. de este nombre, en el camino que va de esta c. para Aragon, Navarra y Cataluña; una pequeña deh. de buenos y abundantes pastos, y de prados naturales. El TERRENO es bueno, todo de secano, bastante llano y pelado. CAMINOS: á dist. de 1/2 leg. corta, atraviesa la carretera general que de Madrid dirige á Aragon y Cataluña. CORREOS: se reciben de la cabeza del part. por balijero los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes; hay casa de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algun vino; aceite superior y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino de aceite; preparar y moler el trigo mas selecto para remitir harina de flor á Madrid, una lonja de telas, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que carece la v. POBL.: 237 vec., 1,413 alm. CAP. PROD.: 8.263,843 rs. IMP.: 352,417. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

MECO: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de la v. de su nombre (V.). Está SIT. junto al camino real que de la cap. dirige á Aragon; antiguamente fue bastante capaz, mas en el dia está reducida á una pequeña casa de tierra, donde se espende vino, sin que tenga comodidad alguna para el hospedaje de transeuntes.

MECOALDE ABAJO: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECOALDE TORRE: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECOLALDE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MECOLETA MAYOR: cas. del barrio Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECOLETA MENOR: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MECLI: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Jijona, térm. jurisd. de *Tibi* (V.).

MECHICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Rigoitia.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 7 vecinos, 36 almas.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Meda* (V.). POBL.: 30 vec., 151 almas.

MEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (1). SIT. á la der. del r. Jares, y en la falda occidental de la sierra del Eje, con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de entrada y patronato de la casa de Figueireda. Confina el TÉRM.: N. Albergueria; E. dicha sierra; S. Candeda, y O. r. Jares. El TERRENO es montuoso y quebrado; nace en esta parr. un arroyo que va de E. á O. y á corta dist. desagua en el r. Jares. Los CAMINOS son loceles y malos. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino, patatas, madera y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDA (SATIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (7) y ayunt. de Castroverde (1). SIT. en un llano á la falda de altos montes por la parte del E.; su CLIMA es templado y sano por su buena ventilacion: cuenta 57 CASAS de pocas comodidades, que constituyen los l. de Meda y Corneas: tiene una escuela de primera educa-

cion, temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Andrés de Barredo; hay una capilla de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con los montes de San Fitoiro, Villaronte, Orizon, Suegos y Monaro; por E. con San Juan de Barredo y San Pedro de Seres, por S. con la citada matriz, y por O. con el l. de Orizon y Suegos; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene dentro de la pobl. una fuente de buen agua, y fuera varios manantiales que aprovechan los vec. para riego de los prados; le baña tambien un arroyo que tiene origen hácia el E. en unas canteras calizas llamadas Cares, de las que sacan piedra para reducirla á cal. El TERRENO es feraz y productivo; sus montes estan poblados de combustible y pasto. Ademas de los CAMINOS trasversales hay el que desde Castroverde va á Villalba, Ferrol y otros puntos, y por la parte de N. á S. el que dirige á Lugo; todos se encuentran en estado regular; el CORREO se recibe de Castroverde y de Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos, toda clase de legumbres, hortalizas y yerbas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices, liebres, corzos, venados, lobos y zorros. IND.: la agrícola, varios telares y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 57 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEDADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

MEDANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Eugenio de Setados.

MEDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de *Loirado* (V.).

MEDAS: islas en la costa del mar Mediterráneo. SIT. en la parte de ella que comprende la prov. de Gerona, en cuyo art. se hallan descritas: corresponden en el órden marít. al distr. de marina de la Escala, prov. y part. de Palamós, tércio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

MEDEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Ciprian de *Barreiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEDEIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Monterrey (1 1/2). SIT. á la izq. del riach. denominado Bibalo afluente del Tamaga; donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 160 CASAS, de modo que es la mayor pobl. rural gue se ve en este pais. La igl. parr. (Sta. Maria), de la cual es aneja la de San Cristóbal; está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Flariz; E. Chas; S. Espino, y O. San Cristóbal. El TERRENO es montuoso y bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, castañas, lino, algun maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de varias especies, y alguna pesca. POBL.: 160 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V). Cerca de esta felig. se descubren vestigios, y entre estos algunos trozos de muralla, que indican haber existido alli un pueblo considerable, denominado segun tradicion *Forum Bibalorum*, cuyos habitantes contribuyeron á la construccion del puente de Chaves (en Portugal), en tiempo de los emperadores romanos Galba y Trajano.

MEDEL (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Segovia; térm. jurisd. de Valseca y felig. de Bernuy de Porreros: su TÉRM. cuya estension será de 3/4 de leg. es todo llano, sin mas que dos pequeñas cuestas á los estremos de S. á N.: comprende la venta y molino del mismo nombre, las que nada tienen de particular, y 1,028 obradas de tierra; 120 de primera calidad; 280 de segunda; 400 de tercera; 18 de prados de secano, un soto de 10 obradas con su alameda de álamos negros y 200 obradas eriales. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; la venta y molino pertenecieron á los dominios de Segovia y habitan en los dos 10 personas.

MEDEL (SAN): ald. agregada al ayunt. de Puebla de San Medel en la prov. de Salamanca (9 1/2 leg.) part. jud. de Béjar (3), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (27), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en terreno llano, con CLIMA templado y libre ventilacion, siendo laa estacionales las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 18 CASAS de pequeña construccion, sin haber nada notable en esta pequeña pobl., cuyos vec. aprovechan para sus usos las aguas de una fuente conocida con el nombre del Pozo. Confina su TÉRM. por el N. con el de su ayunt. y Valdelacasa; E. Valverde y Peromingo; S. Valdelacasa, y O. Ledrada, de cuyo curato es anejo esta ald.; le cruza en direccion de N. á S. el pequeño r. Sangusin, cuya nacimiento lo tiene no muy distante del punto que describimos. El TERRENO es de inferior calidad; tiene algunos prados y varios trozos de monte de encina y roble. CAMINOS: los que dirijen á pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Bejar por una persona particular. PROD: trigo, centeno, algarrobas, patatas y algun lino; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 64 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEDEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.) SIT. en la ribera der. del r. Arlanzon; su CLIMA fresco y combatido especialmente de los vientos N. y SO., siendo las enfermedades dominantes las fiebres intermitentes y pulmonías. Tiene 37 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras, á la que asisten 10 ó 12 niños, cuyo maestro está dotado únicamente con la retribucion que estos le pagan; alguno que otro manantial en el térm., igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco de provision ordinaria, y un sacristan; una ermita (Stos. Emeterio y Celedonio), dentro del pueblo, y un cementerio de poco ó ningun mérito. Confina N. Villafria; E. Castrillo del Val; S. Ibeas de Juarros y Castañares; comprende el desp. de Villavascones que se halla al N. y á muy corta distancia de la pobl. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa el mencionado r. Arlanzon; hay un monte de corta estension y poblado. CAMINOS: los que dirigen á Búrgos y Villafranca y Montes de Oca en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. por los mismos interesados. POBL.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros y legumbres; ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres no muy abundantes, y pesca de truchas, barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 430,100 rs. IMP.: 50,797. CONTR.: 2,921 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2.000 y pico de rs., y se cubre por reparto vecinal.

MEDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria de *Paraños* (V.).

MEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Felix de *Jesta* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 alm.

MEDELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

MEDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago de *Caroy* (V.)

MEDELLIN: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Don Benito (1), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de Plasencia (29), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda S. de un cerro elevado y marg. izq. del Guadiana; es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen con mucho esceso fiebres intermitentes, que se complican, segun las estaciones con otras graves, siendo la vida de los hab. corta y achacosa; tiene 200 CASAS de 6 á 8 varas de altura, y otras muchas reducidas á solares, en calles desiguales, empedradas y limpias; han desaparecido en las guerras pasadas la casa de ayunt., cárcel, un hospital de caridad y una casa cuna, cuyas rentas tambien se han enagenado; hay una escuela de primera educacion, dotada por los fondos públicos, y asisten 30 niños; 4 igl. parr. (núm. desproporcionado y oneroso, por no haberse hecho la reduccion mandada por el Gobierno), dedicada la primera á *Santiago*, igl. arciprestal y mayor, declarada asi por el último sinodo dioc. celebrado el año 1662, aunque en las procesiones lleva la preferencia la cruz de la de Sta. Maria del Castillo, con curato de término; Sta. Cecilia de 2.° ascenso; San Martin de primer ascenso, y Sta. Maria de entrada, todas de provision de la corona ó del ob. en la forma ordinaria: en la de San Martin se venera el Santísimo Cristo que lleva el título del pueblo, que es una imágen de gran devocion: el cabildo ecl. se compone de 8 capitulares, incluso el arcipreste y el abad, y le forman los curas parr. y beneficiados de las igl.; los edificios estan sit. del modo siguiente: el de Sta. Cecilia dentro de las calles; los de Santiago y San Martin, fuera de ellas, en la ladera del cerro que está al N., y el de Sta. Maria en una de las plazas del cast. construido en lo mas elevado del mismo cerro, en la cual no se celebra hace algunos años por estar amenazando ruina: en otra de las plazas del mismo cast. está el cementerio; este cast. domina todas sus cercanias: está dividido en 2

plazas por una galeria alta y abierta; sus murallas son tan anchas y fuertes, que no obstante el abandono en que se hallan, continúan en buen estado: las tropas francesas conservaron siempre en él una guarnicion, y al efecto recompusieron las habitaciones interiores, destruyendo el cas.: estas habitaciones estan muy deterioradas; desde esta fortaleza bajaba al r. un camino cubierto de bóveda para surtirse de agua, cuyos restos aun subsisten: fue reedificado en 1373, por el infante D. Sancho de Castilla, señor de Medellin, poniendo sus armas en el torreon que da frente al Guadiana al E., de resultas de haberle anteriormente destruido D. Pedro el Cruel, por indisposiciones que tuvo con D. Juan Alfonso, a quien pertenecia: hubo ademas 3 conv., uno de frayles observantes San Francisco, otro de monjas, de la misma órden, el otro tambien de monjas, Agustinas Recoletas: el 1.° fué fundado por D. Juan Portocarrero, primer conde de Medellin año 1508; en él se construyó una capilla á espensas de Hernan Cortés, dedicada á San Antonio, para la que mandó grandes sumas desde Méjico: en la capilla mayor, debajo del presbiterio se halla el panteon de dichos condes; el edificio se ha enajenado y demolido; el de monjas Concepciones tuvo su fundacion en el año 1551, por D. Rodrigo Gerónimo Portocarrero, 4.° conde; fue destruido en la guerra de la Independencia, desde cuya época se recogieron las religiosas en una casa grande del pueblo, donde continúan: el de Agustinas fue fundado por la Madre Catalina de Jesus Maria, y otras señoras del conv. de la Encarnacion de Madrid, por los años 1.600; la igl. se halla abierta al culto, pero el conv. está cerrado y sin enajenar; y por último hubo 4 ermitas de las que apenas existen los cimientos. Se surte la v. de aguas potables en 3 pozos inmediatos á ella. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Don Benito; S. Sta. Amalia; O. Mengabril, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende varias deh. de pasto, tierras de labor y huertas de frutales. Le baña el r. Guadiana en direccion de E. á O.; sobre él y al N. de la v. se encuentra el puente que lleva su nombre, del cual, aunque hicimos mérito en la descripcion del r. (V.), daremos aqui mas detallados pormenores: es de silleria bien cortada y limpia; la mitad de su pavimento de la misma clase, y lo restante de ripio ó cascajo; los 6 últimos arcos no llegan con mucho á la solidez de los demas; su long. es de 514 varas castellanas, su lat. de 7 varas sin incluir los antepechos que tienen 1/2 vara de espesor; en el medio forma una plazoleta sobre el plano superior de un Tajamar, en la cual hay un adorno de buen gusto, con las armas de España, y debajo una hermosa piedra blanca que dice: *Reinando la Magestad Católica de Felipe IV, rey de España N. S., siendo Juan de Villargoitia, juez por S. M. para la fábrica de este puente, se acabaron con toda perfeccion y firmeza los 16 arcos, continuando el fin y remate con la contribucion y repartimiento que se ha hecho en 50 leg. en contorno de esta v. Año del nacim. de nuestro Salvador* J. C. de MDCXXXVI. Hasta el año de 1830, recaudaba en él los der. de pontazgo el duque de Medinaceli, como Sr. de Medellin, y porque no hacia los reparos necesarios, le fue secuestrado por real órden, y recaudados por el ayunt. con la intervencion de la c. g.; se hicieron entonces varias obras, hasta que por subasta fue arrendado por la Diputacion provincial en 4 ó 5,000 rs. cada año, teniéndolos como arbitrios suyos, sin que en ese tiempo haya hecho reparo alguno, á pesar de las muchas reclamaciones dirigidas en vista del estado ruinoso y apremiante en que se encuentra, sobre lo cual llamamos la atencion del Gobierno. Le baña tambien el *Hortiga*, que hace su confluencia con el Guadiana detrás del cerro del cast.; este pierde su curso en el verano, dejando sus aguas grandes pantanos, que corrompidas, son la causa principal de la insalubridad de la v.; y el *Caganches*, que entra en Guadiana por la parte SO., camino de Mérida: á dist. de 1/2 leg. al O., y 2 leg. de Sta. Amalia, se encuentra un puente que lleva el nombre de este arroyo, de construccion antiquísima; pero cuyo material es de escelente piedra de grano perfectamente labrada; su long. es de 56 varas castellanas, su lat. 2 1/2, sin incluir los antepechos que tienen 3 pies; tiene 2 ojos, el mayor de 11 varas de luz y dos el menor: necesita cubrir su pavimento, por estar muy descarnado y descubiertas las dovelas. El TERRENO es llano, de segunda, tercera y cuarta calidad para la labor: los CAMINOS vecinales existiendo vestigios de 2 calzadas romanas, una en direccion á Mérida y otra á Guareña; el puente es tránsito muy frecuentado para la Mancha, Valencia y Murcia: el CORREO se recibe en Don Benito 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, vino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado vacuno, de lana y cerda; abunda la caza menuda, y se cria pesca en los r. IND. y COMERCIO, solo se dedican sus moradores á la agricultura. El rey D. Fernando III, concedió privilegio por real cádula dada en Ciudad-Rodrigo, año de 1300, para que pudiesen tener 2 ferias, la una en 2 de mayo y la otra en 30 de noviembre; pero dejaron de existir despues de la guerra de la Independencia. POBL.: 200 vec., 810 alm. CAP. PROD.: 4.683,928 rs. IMP.: 223,579. CONTR.: 30,566 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 19,675 rs. 6. mrs., que se cubren con los fondos de propios; estos consisten en tres clases de bienes y son propios, privativos, comunes y arbitrados: los primeros consisten en una gran deh. llamada los *Canchales*, térm. Miajadas, que disfrutan aquellos vec. en tierras de sembradura, vides y yerbas; otra llamada el *Carrascal*, térm. de Sta. Amalia, y otra denominada la *Matilla*, térm. de Don Benito: los comunes traen su origen, de que habiendo sido propiedades particulares, fueron compradas con productos del vecindario, y consisten en las deh. de pasto y labor, denominadas *Martin*, *Sancho*, *Reinondo*, *é Isla-quemada*: los arbitrados consisten en yerbas de pasto, de varias tierras de labor de particulares en el año de barbecho. El total prod. de las tres clases, asciende á unos 25,000 rs.

MEDER (SAN ADRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteáreas (1 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1). SIT. á la izq. de un riach. afluente del Miño. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 140 CASAS distribuidas en los l. de Cobelo, Codeseda, Barral, Gandaras, Lamas, Luz, Monte, Nogueiro, Outeiro y Tapia. La igl. parr. (San Adrian) se halla servida por un cura de primer ascenso, y de nombramiento real y ecl. Confina el TÉRM. N. Leirado; E. Taboeja; S. Rubios, y O. Pesqueiras. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Tuy conduce á distintos puntos. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 144 vec., 576 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEDERI (SAN): casa divisera y solar en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, térm. y á las inmediaciones de *Leza*; trae su origen de los reyes de Navarra, habiendo sido fundada por D. Fortuño, hijo natural del rey D. Fortun Garcés que murió en 820. D. Sancho Ramirez donó, despues de la batalla de Viana y en premio de sus servicios, los montes y redondo á los Fortun, descendientes del fundador de San Mederi, los cuales siendo señores de Samaniego, dejaron el apellido de Fortun por el anterior, y en el l. de aquel nombre fundaron torre y casa fuerte. El edificio de San Mederi sufrió un terrible incendio en 1359, del que solo se libraron las murallas de la torre mas oriental; pero D. Gerónimo Ruiz de Samaniego, regidor perpétuo de Toledo y divisero mayor, reedificó posteriormente la otra torre y cuarto intermedio con habitacion para el patron y salas de juntas de los diviseros. En el dia se halla arruinado gran parte del edificio, y son poseedores de todo los herederos del marqués de Cirinuela. A der. é izq. de la puerta de la fachada principal se leen varias inscripciones latinas.

MEDIA ALCUBILLA: desp. perteneciente al ayunt. de Terradillos en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (1 leg.). Se encuentra SIT. en una llanura cuyo terr. es bueno para pastos, que aprovecha el ganado cabrío y lanar que es el mas preferido.

MEDIA-ALDEA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de San Lorenzo de *Belasar* (V.).

MEDIA-VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

MEDIA-CONCHA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Molledo. SIT. en terreno montuoso junto al nacimiento del arroyo Torina: su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y catarros. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (San Gregorio), y buenas aguas potables. Confina N. Pujayo; E. Ferreira; S. Piedeconcha, y O. Pesquera. El TERRENO aunque montuoso es de

mediana calidad, y PROD. maiz, algunas legumbres, hortaliza y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MEDIADORO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; es uno de los que forman el concejo de los *Riq conchos* (V.).

MEDIAMBORDA: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MEDIANA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). SIT. en terreno quebrado, y sobre la carretera de Segovia: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene de 34 á 38 CASAS de inferior construccion, la de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Berrocalejo: hay una ermita, el Smo. Cristo de la Calzada, con culto público á espensas de los fieles, y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. con el de Berrocalejo, la venta de San Miguel, Ojos Albos y Urraca Miguel: comprende 2,998 fan., 1,900 de tierras cultivadas y 1,198 de incultas: algunos prados con regulares pastos y diferentes árboles frutales: le atraviesa pasando al E. de la pobl. el r. Voltoya, cuyas aguas utilizan los vec. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Segovia. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, patatas, legumbres y alguna fruta: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agricola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 30 vec., 125 alm. CAP. PROD: 374,000 rs. IMP. 14,960. IND.: y FAB. 800. CONTR.: 4,505.

MEDIANA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (2): SIT. en el centro de una fértil huerta, á la izq. del r. Ginel; le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 252 CASAS, 8 calles y 1 plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela superior de niños establecida en 14 de octubre de 1844, á la que concurren 80, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas con 100 de asistencia y 2,920 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana), de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena al SO. del pueblo; y un cementerio en paraje ventilado: los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay á la dist. de 3/4 de hora de la pobl. El TÉRM. confina por N. con el Burgo; E. Fuentes y Roden; S. Codo y Belchite, y O. Valmadrid y Torrecilla; su estension es de 1 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes poblados de asnallos y aliagas; una cantera de piedra blanca muy fina, varias deh. de pastos: al SO. de la pobl. dist. 3/4 de hora, tiene su nacimiento el r. Ginel que corre al NE. por las inmediaciones de Medina, cuyas huertas riega. El TERRENO es de muy buena calidad, y produce trigo, cebada, maiz, vino, aceite, melones y verduras en abundancia: cria ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de la adm. de Zaragoza por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agricola, muchos pelaires y algunos molinos. POBL.: 276 vec., 1,313 alm. CAP. PROD.: 3.330,460 rs. IMP.: 224,700. CONTR.: 44,779.

MEDIANA DE ARGUELLO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Almuzara, Campo, Canseco, Carménes, Felmin, Genicera, Gete, Getino, Pedrosa, Piedrafita, Piornedo, Pontedo, Rodillazo, Tabanedo, Valverde, Vandera (la) y Villanueva de Pontedo, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la Vecilla en la indicada provincia.

MEDIANAS: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (21 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena (1/2): SIT. en un alto combatida por todos los vientos, donde goza de un CLIMA muy benigno aunque bastante húmedo, siendo las enfermedades mas frecuentes los constipados y alguna que otra pulmonia. Tiene 24 CASAS divididas en 2 barrios llamados Lomanillo y Villanso; fuente en los afueras del pueblo, cuyas aguas son escelentes; y 1 igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Carrasquedo y Sta. Cruz; E. Ciliesa y Obilla; S. Covides, y O. Entrambas-aguas. El TERRENO en general es de mediana calidad, habiendo al E. un monte bastante escaso de leña pero abundante de buenos pastos para los ganados vacuno, mular y caballar. CAMINOS: estos se hallan en regular estado y dirigen de pueblo á pueblo. CORREOS: la corsespondencia se recibe de Villarcayo por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, toda clase de legumbres, algunas frutas y abundantes pastos: cria ganado vacuno, asnal, de cerda y algo de caballar; y por último caza de perdices, liebres, codornices y zorros. IND.: la agrícala. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. IMP. 247 rs.

MEDIANEDO: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara térm. jurisd de Yunquera.

MEDIANEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; es uno de los 6 que forman el concejo de *Valdearroyo* (V.).

MEDIANEIROS DEL FREIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

MEDIANIAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

MEDIANO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: nace en el monte Moncalvillo, atraviesa parte del térm. de Manjarres, el cual riega, y aunque generalmente de escaso caudal, causa daños de consideracion en sus fuertes avenidas: le cruzan dos puentes de madera que las corrientes arrastran con bastante frecuencia, los cuales vuelven á construir terminadas aquellas, los vec. de Manjarres.

MEDIANO: r. de Navarra, part. jud de Pamplona: llámase así el r. *Ulzama* (V.) cuando atraviesa por el valle de Olaibar.

MEDIANO Y ARASANZ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), y dióc. de Barbastro (5): SIT. en la márg. der. del r. Cinca, al estremo SE. de un gran llano, con CLIMA saludable; combatido de los vientos N. y NO., y se padecen algunas tercianas y afecciones pulmonares. Tiene 20 CASAS de regular construccion y distribucion interior, formando una plaza en su centro; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por 1 cura de provision del diocesano, y varias fuentes próximas á la pobl., que sirven para los usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Plampalacios; E. Palo; S. Samitier, y O. Castejon de Sobrarbe: el TERRENO es crispilloso, pero productivo, estendiéndose hácia el NO. en un gran llano de viñedo y tierra blanca, bastante feraz: por el SE. se elevan dos cerros culminantes, por medio de los cuales, y por un estrecho prolongado de mas de 1/2 hora, inaccesible en todos conceptos, y de profundidad de 200 varas al menos de peña cortada casi perpendicularmente, que parece que la naturaleza se ha propuesto taladrar esta gran peña, por hallarse muy escarpada en su superficie, principalmente en las caidas centrales, se da paso á las aguas del r. Cinca, que se introducen en este estrecho llamado de Tremor, por bajo de un puente, de un arco, que se halla al SE. y 1/4 de hora del pueblo, obra de mucho mérito por su sólida construccion y que llama la atencion de todos, principalmente al observar que falta la piedra que cierra el arco, y que han intentado varias ocasiones ponerla; pero al poco tiempo se ha caido, por mas esfuerzos que se hayan hecho para asegurarla: apoyados ambos estremos sobre peña, y de tan sólida construccion, que la argamasa que sobró al tiempo de la fabricacion, se halla todavia en uno de aquellos, sin que los frios ni las aguas de tantos siglos como cuenta despues de la dominacion árabe, la hayan demolido en la mas mínima parte: este puente, que en tantas épocas en que las avenidas de el r. han inutilizado los puentes y barcas que hay en su prolongado curso, y por consiguiente casi completamente interrumpido la correspondencia de Cataluña con Aragon, ha sido el único punto por donde jamás ha dejado de comunicarse el pais, á causa de su elevada posicion sobre la superficie general de las aguas, de modo que nosotros hemos tenido ocasion de esperimentar, que una piedra de una onza de peso tarda un minuto en llegar desde la parte superior del puente hasta sepultarse en las aguas. A 1/2 cuarto de este pueblo, sobre la orilla izq. del r., en la cima de un montecito que se eleva sobre 40 ó 50 pasos, se halla el santuario de la Virgen de Monclus, antiguamente igl. parr. del pueblo que nos ocupa, y todavia se conserva el rito de tomar posesion

cuando se provee este curato en dicho santuario. La parte SE. del terr. que comprende esta jurisd., está poblada de bojes, enebros, sabinas, con varias encinas y robles intercalados. Yendo desde el puente que dejamos mencionado, en la misma peña en que está fundado, aparece un filon de carbon de piedra vírgen todavía, y cuya esplotacion seria muy difícil por la gran mole de peña que tiene sobrepuesta. Atraviesa de N. á S. el mencionado r., y junto al santuario ya nombrado aumenta su caudal, aunque en pequeña cantidad, el riach. Usia, que baja de la Fueba: con las aguas de aquel se fertiliza algo de huerta, y se da impulso á un molino harinero en las inmediaciones de la pobl.: al NO. se encuentra un estenso prado donde pastan los ganados de labor y algunas ovejas. Pasa por este pueblo el CAMINO que desde la Fueba conduce á Sobrarbe, y á 1/4 al NO. atraviesa la carretera que desde Barbastro va á Ainsa y demas pueblos del Pirineo y Francia; todos son de herradura y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ainsa. PROD.: trigo, mijo, cebada, avena, escaña y toda clase de frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 30 vec., 223 alm. RIQUEZA IMP.: 31,185 rs. CONTR.: 4,177 rs.

MEDIAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MEDIAS FUENTES: deh. en la prov. de Salamanca, partido jud. y térm. jurisd. de *Ciudad-Rodrigo* (V.).

MEDICO: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartajena, térm. jurisd. de *La Palma*.

MEDIDA (PAGO DE LA): (V. GUIMAR.)

MEDIDA: pago dependiente de la jurisd. de Guimar, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de *Bandoja* (V.).

MEDIN (SAN ESTÉBAN DE): felig. y ant. cot. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (4 1/4), part. jud. de Arzua (2 1/2) y ayunt. de Pino (1 1/4): SIT. en la vereda que por Sobrado y San Gregorio se va de Santiago á Lugo: comprende los l. y cas. de Barral, Cerdeira, Cima de Vila, Coutopequeño, Gradamil, Lardeiros de Medin, Liñares, San Gregorio; Setas, Sobrado y Torre, que reunen 52 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Estéban) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce D. Antonio Rey, quien es tambien patrono de la capellania del Santísimo Cristo; hay una ermita con la advocacion de San Gregorio, la cual está sostenida con la limosna de los fieles. El TÉRM. confina por N. con los de San Lorenzo de Pastor y Campos; al E. Calvos; al S. San Cosme de Oines, y por O. San Julian de Lardeiros: le recorren algunos insignificantes arroyos que se dirigen al N. á mezclar sus aguas con las del Noa, que marcha de N. á O. para desembocar en el Tambre. El TERRENO es de buena calidad aunque escaso de arbolado. El CAMINO de Santiago á Lugo, asi como los vecinales, estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y poca fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y tuvo una feria que hace años ha dejado de celebrarse. POBL.: 54 vec., 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDINA DE POMAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): SIT. en un llano de 1 leg. de largo, y sobre la mayor altura que en él se eleva; su CLIMA es frio en invierno, pero templado en las demas estaciones; reinan todos los vientos, y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son las fiebres, ataques sanguíneos y pulmonias. Tiene 300 CASAS, una consistorial con cárcel, abasto y carniceria; una plaza y en ella una fuente hermosa con 2 caños, cuyas aguas son cristalinas y delgadas; caja de correos; adm. de rent. estancadas; 3 conv., 2 de monjas y 1 de frailes suprimido, 2 igl. parr. unidas (Sta. Cruz y Ntra. Sra. del Rosario) servidas por 11 beneficiados enteros, todos iguales, 1 organista y 2 sacristanes; una cátedra de latinidad; 3 escuelas de primera educacion, frecuentada la una por 80 á 100 niños, y las restantes por 200 niñas: estas 2 escuelas, fundacion de D. Agustin de Villota, estan bajo la direccion de 2 maestras, de las cuales la una enseña á leer y escribir, y la otra las labores propias del sexo femenino; aquella está dotada con 8 1/2 rs. diarios, y esta con 9, teniendo ambas por otra parte habitacion franca. El patrono elige dichas maestras, que entran á ejercer su cargo despues de examinadas y aprobadas por los 3 censores llamados por el fundador: el patrono cobra tambien las rentas de la fundacion, que ascienden á mas de 33,000 rs., y los censores, que perciben cada uno 500 anuales, señalan y distribuyen tambien anualmente 3 ó 4 dotes de 500 ducados cada uno á las hijas de Medina ó sus ald. que hayan asistido á la enseñanza y obtenido mejor concepto de aplicacion y buenas costumbres, y que ademas no pasen de 30 años ni bajen de 16, cuyas dotes deben recibir las agraciadas en la misma casa-escuela que hizo edificar el citado fundador, cuando estas hayan contraido matrimonio ó profesado en religion, y en caso de no verificarlo dentro de los 6 primeros años despues de agraciadas, pierden el derecho á las mencionadas dotes. En la v. que nos ocupa existen ademas otras obras pias en beneficio de las huérfanas; 4 hospitales llamados de la Veracruz, de Misericordia (vulgo la Cuarta), de San Lázaro y del Corral: en el primero se sostienen con esmero 13 vec. solteros ó viudos mayores de 50 años, los cuales son conocidos con el nombre de cartujos: el segundo está destinado para 12 pobres de ambos sexos, vec. de la pobl.: el tercero para enfermos, y el cuarto para dar acogida á los pasageros pobres, y habitacion gratuita á 4 mujeres necesitadas. Los 2 primeros son fundacion de la casa del duque de Frias, y el último de un particular. Confina el TÉRM. N. Santurde; E. Bustillo; S. Rosales, y O. Miñon: comprende los barrios de San Lázaro, Villacomparada, Villamar, Pomar y Granja de San Pedro. El TERRENO se compone de arena y cascajo, siendo de primera, segunda, tercera y cuarta clase, fertilizado en parte por las aguas del r. Trueba, que corre al E. de la v.: surcan tambien el TÉRM. otros 2 r. llamados Nela y Ebro: sobre el Trueba existe un puente de piedra sillar de 5 pies de ancho y con 7 arcos. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Encinillas por peaton. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, yeros, habas, lentejas, titos y patatas; ganado lanar, caza de perdices, codornices y algunas liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, 9 fáb. de curtidos en buen estado, 11 molinos harineros, 1 de aceite de linaza y varios telares de lienzo. Se celebran 3 ferias anuales y un mercado semanal en los juéves. POBL.: 280 vec., 1,120 alm. CAP. PROD.: 3.552,120 rs. IMP.: 214,625. CONTR.: 102,781 rs. 6 mrs.

MEDINA DE RIOSECO: c. con ayunt., adm. subalternas de rentas y loterias, estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), dióc. de Palencia (8).

SITUACION Y CLIMA. Colocada á la márg. der. del r. Sequillo sobre 2 colinas, dominando una estensa llanura y vega; la combaten libremente los vientos del N. y S.; hállase enteramente resguardada de los del E. por unas elevadas lomas, y algun tanto de los del O.: goza de buena temperatura, despejada atmósfera y bastante salubridad, sin que se conozcan mas enfermedades endémicas que las tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman el casco de la c. y sus arrabales 1,049 CASAS, distribuidas en 57 calles, algunas de ellas con soportales, principalmente las denominadas *la Rua* y *de Pañeros*, que los tienen en toda su longitud; hay ademas 11 plazas y plazuelas á saber: la de la Constitucion con 3 órdenes de soportales, de los cuales el uno sirve de paseo de invierno y corresponde á las casas consistoriales, edificio sólido y de buena construccion, en el que se encuentra un hermoso reloj público con una magnífica esfera de mármol blanco, que se ilumina de noche y fue colocado el año de 1842 por disposicion del ayunt.; hállase tambien la cárcel, que aunque segura, es insalubre y tiene mala distribucion: la plaza de San Juan de Dios, de figura irregular con 2 órdenes de soportales: la de San Francisco en la que se ven el convento de su nombre, del que se hablará en su lugar; las ruinas de un palacio propio de los almirantes, cuya fachada aun ostenta esquisitos caprichos arquitectónicos; un magnífico arco que sirve de entrada principal á la c.; otro que llaman puerta de Toro, 2 paseos con arbolado y una abundante fuente de buenas aguas denominada *de los cuatro caños*; el atrio de Sta. Cruz, hermoso trapecio rectilíneo, de 108 pies de long. y 52 de lat., en el que se ven una salvaguardia de leones y un elegante balaustrado de hierro; el de Santiago de igual figura, con 64 pies de long. por

38 de lat.; la plazuela de Santa Maria, denominada antiguamente *Lonja ó Plaza de la Contratacion*, en la que hay dos órdenes de soportales; la del Matadero en la que estan el Rastro, el granero ó cilla del cabildo, un arco que llaman del *Carbon* y una fuente: el *Corro Trasero*, de figura exágona con 78 pies de long. y 54 de lat.; el *del Asado* en el que se halla la hermosa alhóndiga de la c. y otra de un particular; el de *San Pedro* con dos soportales, y el de San Miguel con uno.

Istruccion pública. Hay dos escuelas de instruccion primaria, frecuentadas por 200 alumnos, dotadas por los fondos públicos con 3,300 rs. cada una; otra de niñas, cuya maestra percibe 1.100 rs.: varias particulares en las que se da una esmerada educacion, especialmente una de niñas á la que asisten mas de 50 discípulas y se las enseña desde las mas sencillas labores domésticas, hasta las habilidades de mas lujo y gusto; tambien se encuentran dos cátedras de latinidad dotadas por la c., con 4,000 rs. la una y 3,000 la otra; una de geometria fundada por el doctor D. Domingo Largo, que dejó al efecto un pingüe legado: un colegio de niños de la doctrina, fundado por D. Luis Nuñez de la Guerra, que para su sosten consignó un legado de 12,000 pesos fuertes de capital.

Beneficencia. Para auxilio de la humanidad doliente, tiene un hospital general denominado de Sancti Spiritus y Santa Ana, que la c. á cuyo cargo se hallaba, puso al de los PP. hospitalarios de San Juan de Dios, los cuales siguieron con él hasta la esclaustracion en 1834, desde cuya época volvió su adm. y direccion al ayunt., y sus rentas consisten en 220 fan. de trigo, 24 de cebada y 5,622 rs. procedentes de censos; otro establecimiento de la misma clase llamado de *Convalecencia*, al que pasan los que hallándose en este estado salen de aquel; no cuenta con mas fondos que 800 rs. anuos, y se halla á cargo de la cofradia del Cristo: una obra pia llamada de la *Congregacion de Sacerdotes*, que proporciona racion y medicinas á los enfermos que teniendo casa y cama, carecen de aquellos recursos; sus fondos son considerables y se halla á cargo del cabildo ecl. y un rector; ademas de estos establecimientos, se encuentran una casa de esposicion á la que el ayunt. abona 20 rs. por cada niño; otra de maternidad en la que la misma corporacion tiene una nodriza dotada con 260 rs. por lactar los espósitos hasta su ingreso en la inclusa de Valladolid; un pósito pio llamado de *Juan dc Pendones*, cuya fundacion data desde el año de 1616, y sus rentas que por un quinquenio ascienden á 502 rs., se invierten en dotar huérfanas: cuéntanse 20 posadas, en algunas de las que se sirven hasta con esplendidez á los transeuntes que en ellas se hospedan; hay tambien un café y dos billares.

Parroquias, conventos y ermitas. Tres son las primeras, Sta. Maria (de término), edificio gótico de sólida construccion y hermosa perspectiva, con una elevada y bellísima torre de órden compuesto, edificada á costa del vecindario el año de 1738, contiene 12 buenas campanas, entre las que sobresale la de su magnífico reloj, y en el lienzo de la portada principal se ve la siguiente inscripcion:

∞ o X
ESTP≈
J$^{n}_{A}$LN&

el templo en su interior consta de 3 naves; tiene 11 altares, siendo digno de notarse el mayor, obra de Esteban Jordan; cubre todo el testero, y sus tramos se hallan adornados al estilo plateresco; tiene 3 cuerpos, el primero del órden corintio; el segundo del compuesto con pilastradas de cariátides, y el tercero y último, toscano; se ven en él 8 magníficos altos relieves, representando varios pasages de la vida de la Virgen, una hermosa Asuncion de talla, un gracioso grupo de la coronacion de Maria Santísima, 14 estatuas de Apóstoles y reyes hebreos y un precioso tabernáculo de órden jónico y compuesto, en el que se se coloca la custodia cuando se espone á S. D. M.: en el lado der. se lee la inscripcion que dice: *Stphanus Jordan Philipi II regis catolici escultor œgregius faciebat anno Domini* 1590 y en el izq., esta otra: «*Et Petrus de Oña ejus gener depingebat espensis Eclesiœ anno Domini* 1603»: los altares colaterales son del mismo órden que el precitado; en el de la izq., se venera una buena efigie de San Juan y en otros se encuentran un escelente grupo de la Sagrado familia, una Virgen titulada de la Porteria y una Purísima Concepcion, ambas de bastante mérito: en una capilla que hace de coro bajo se ven hermosísimas pinturas en tabla, sobre enramada de lino, representando la advocacion de los Reyes, el martirio de San Andrés, el de San Pedro y otros pasages sagrados: al lado del Evangelio se encuentra una capilla denominada de los Benaventes, que segun la inscripcion puesta en uno de sus sillares, fue edificada en 1554 á espensas de D. Alvaro Altonso de Benavente y Maria Gonzalez de Palacios, su esposa; está dedicada al misterio de la Inmaculada Concepcion, cuya imágen se ve en su bonito altar de órden jónico; escelentes molduras y medios relieves, con buen pavimento de mosáico, adornan esta capilla en la que la familia de los fundadores tiene un panteon con 3 nichos en arco romano, exornados con pilastras de bellísimas cariátides y otras labores de buen gusto, entre las que sobresalen 6 estatuas de piedra y varias alegorias fúnebres colocadas en las tumbas: en la sacristia, que es una hermosa nave abovedada, de 77 pies de long. por 36 de lat., llama la atencion su magnífica calageria de nogal con arabescos de medio relieve; pero mas escitan la admiracion de los inteligentes, sus pinturas é imágenes de escultura; de las primeras se cuentan un Ecce-Homo, un apostolado, 4 cuadros en cobre representando la adoracion de los Reyes, los desposorios de la Virgen y otros asuntos; una bellísima Asuncion, un Sto. Toribio, una Sacra Familia y otros diferentes cuadros; y en escultura no son menos de notar, un Nacimiento de escelente alto relieve, un Ecce-Homo y un Crucifijo: hay brillantes ornamentos y alhajas para el culto; entre ellas, una preciosa cruz de cristal con engastes de plata y oro, y la magnífica custodia de plata maciza, que figura una torre de aguja, y se compone de 4 cuerpos, en los que se ven bonitas estatuas representando varios personages del antiguo testamento.

Santiago (de primer ascenso) soberbio y magnífico templo de órden toscano en lo general, con tres portadas, una al S. formando dos cuerpos, el primero corintio y el segundo compuesto; descuella en el intercolumnio de este, una estátua de piedra que representa al santo titular; á su izq. se eleva la torre, cuadrada, de 140 pies de altura, con ocho hermosos arcos romanos, entre los que hay 7 campanas; otra fachada al SE., de gusto plateresco, con varios adornos de esta clase, un targeton de medio relieve, cuatro estátuas representando los evangelistas y una imágen del Padre Eterno en el centro del frontispicio; y últimamente otra fachada al NO., formando arco con lindos follages y dos conos de filigrana; pero lo que mas admira en el esterior de este edificio, son tres cubos colocados á su espalda, tan delicadamente trabajados, de tal hermosura y elevacion, que parece haber se escedido el arte á sí mismo: consta la igl. en el interior, de 3 naves formadas por 20 columnas, cerrando las dos últimas inferiores, con el arco del coro, notable entre los inteligentes, por su estension y poco punto; se cuentan 15 altares, adornos de brillantes pinturos y estátuas, teniendo ademas en su hermosa sacristia varias preciosidades del mismo género, de las cuales merecen citarse dos colecciones de cuadros, la una compuesta de 8 á saber: la Resurreccion de Cristo, la curacion del leproso, la educacion de la Virgen, dos Sacras Familias, el Nacimiento y Muerte de Jesus, y un San Pedro: la otra celeccion de mayores dimensiones, la forman 6 láminas de la vida de San José: tambien hay un buen lienzo de la Virgen, un Ecce-Homo en cobre; y en escultura un alto relieve en alabastro, representando el Nacimiento de Cristo, una oracion del huerto de lo misma clase y un crucifijo de marfil de grandes proporciones: los ornamentos y ropas destinados al culto, son buenas y decentes, contándose con muy pocas alhajas y vasos sagrados, por haberse perdido en 1808 cuando la invasion francesa y en un robo acaecido posteriormente: para llevar el Viático á los enfermos, hay una preciosa silla de manos, delicadamente trabajada. *Sta. Cruz*: de igual categoria que la precitada (obra del célebre Herrera) llama la atencion por su solidez y belleza; forman su fachada dos cuerpos, el inferior corintio, con hermosas pilastras en cuyos intercolumcios se hallan dos estátuas de las Sibilas Cumea y Samia, y dos medios relieves que representan la Invencion de la Cruz y la muerte de Sta. Elena: el superior de órden compuesto: en él se ven colosales y buenas estátuas de piedra, del rey Alfonso VIII, el emperador Heraclio, Constantino el Grande. Sta. Elena, Isaias y David, todas con su rótulo latino en el pedestal, terminando el todo del frontispi-

cio con una enorme cruz, tambien de piedra: la igl. en su interior forma una hermosísima basílica del órden corintio, coronada por una suntuosa bóveda de estilo romano, que admira á cuantos la visitan; tiene el templo 160 pies de longitud, 102 de latitud y 90 de elevacion, con dos órdenes de capillas y hasta 20 altares, en los que se admiran algunas buenas estátuas y escelentes pinturas, singularmente en el mayor, cuyos intercolumnios y centro lo forman 13 lienzos de gran mérito, con varios pasages de la historia de la Sta. Cruz y de Constantino el Grande: otras diferentes pinturas y esculturas hay en la sacristia, habiéndosr vendido en el año de 1839 varios cuadros de gran mérito para atender con su producto á una enorme reparacion que fue necesario hacer en la igl., en la que se veneran los cuerpos de San Eugenio mártir y San Ponciano, Papa y mártir, y las reliquias de San Vidal mártir y San Alejandro, Papa y mártir. Las tres parr. unidas tienen carácter propio, y se hallan servidas por tenientes de nombramiento del diocesano, como cura que es de todas, y por un cabildo de beneficiados patrimoniales que alternan en la residencia, teniéndola cada tres meses en una de ellas. Existen dos conventos de monjas, uno de Franciscanas, bajo la advocacion de Sta. Clara, habitado por 10 religiosas, y otro de Carmelitas con 12 claustrales: antes de la exclaustracion hubo 4 de religiosos dentro de la c. y uno extramuros: el de San Francisco, sit. en la plaza de su nombre, se halla destinado á hospital civil, y una de sus salas con otros departamentos sirven para las sesiones y demas trabajos de la Sociedad económica de Amigos del Pais: se conservan muchas de sus bellezas artísticas, entre ellas 10 preciosos cuadros de un apostolado; siendo de lamentar el estravío de otros dos que correspondian á esta coleccion, que ha quedado incompleta; la igl. se halla abierta para el culto, y de las diferentes cosas que en la misma llaman la atencion, merecen citarse la silleria y facistól del coro, obra toda de nogal esmeradamente trabajada por un lego del mismo conv., con profusion de delicadísimos adornos del gusto plateresco, entre los que se ven escelentes medios relieves que representan los principales personages de los libros sagrados; observándose la singularidad de que el pavimento y puertas del coro se hallan armadas con tan perfecta ensambladura, que no ha sido necesario emplear ni el mas pequeño clavo. El conv. de San Pedro Mártir, del órden de Predicadores: sirvió de cuartel de la Milicia Nacional, y posteriormente lo compró la empresa del canal de Castilla para demolerlo. El de Carmelitas Descalzos, que abandonado y sin uso alguno, se halla en el estado mas deplorable. El de los PP. hospitalarios de San Juan de Dios, en cuyo piso bajo estuvo el cuarto de banderas, Principal y almacen del batallon de Milicia Nacional; á escepcion de estas habitaciones y la igl. que se halla abierta para el culto, lo demas del edificio está amenazando una próxima ruina. Ademas de las precitadas igl. y conv., se encuentran en la pobl. y sus alrededores las ermitas y santuarios de Ntra. Sra. de la Paz, la Trinidad, la Cruz, Ntra. Sra. de Castilviejo, la Escuela de Cristo, la Soledad, Ntra. Sra. de las Nieves y de la Cruz, el Cristo de las Puertas y San Miguel de la Mediavilla: el cementerio público está muy inmediato á las casas, á la parte del NO., es reducido con solo un lienzo de sarcófagos de mamposteria y ladrillo; no se nota que perjudique á la salubridad, si bien pudiera hallarse mejor situado.

Circundada en lo ant. la c. de fuertes y sólidas murallas, no quedan de estas mas restos que 3 baluartes denominados del Cristo de las Puertas, San Sebastian y Ajujar, los cuales asi como las 6 puertas que llaman de San Francisco, Arco de San Juan, Puerta de Zamora, la de la Esperanza, Arco de Toro y el del Carbon, denotan la solidez y hermosura de las fortificaciones por sus magnificas arcadas, blasones y otros adornos que aun ostentan: á la parte del S. y tocando al muro hubo un fuerte cast. en cuya plataforma se construyó un paseo que llaman de la Fortaleza; esta fue demolida en el siglo pasado, y con sus escombros se construyó un magnífico cuartel de caballeria, que en la actualidad no ofrece mas que un monton de ruinas. Adornan los afueras de la c. dándola una agradable y deliciosa perspectiva, el paseo que llaman de la Horquilla, poblado de álamos y chopos; el del Arbol Grande, tambien con diferentes arboles; las alamedas de Entrepuentes, del Negro y de la Ciudad; 6 fuentes de buenas aguas llamadas de la Tierra, Caño de la Cruz, Fuente Nueva, Caño de San Sebastian, Fuentecilla del Cármen y Alberque; hallándose tambien tres lavaderos públicos, el uno de ellos cubierto.

Término. Confina N. Villanueva de San Mancio y Palacios; E. Valdenebro; S. Villabrágima, y O. Villafrechos y Villaesper; dentro de esta circunferencia se encuentran las granjas llamadas la Caseta, Casa de Somonte ó Casablanca, Casa del Cuadrillero, Casa de Hernando Melgar y Casa de Vacas, el desp. de San Andrés, y las ruinas de un conv. de Franciscanos Recoletos, titulado de Valdescopezo, que fue demolido por la empresa del canal de Castilla; hay tambien en todas direcciones infinidad de fuentes y manantiales de esquisitas aguas.

Calidad y circunstancias del terreno. Participa de bajo y páramo, el primero tenaz y fuerte, y el segundo pedregoso; se hallan en cultivo 5,700 yugadas, de las cuales 100 son de primera calidad, 3,600 de segunda y 2,000 de tercera; se van haciendo muchas roturaciones especialmente en los montes que son buenos y bien arbolados, en particular el famoso llamado de Torozos, célebre por los muchos robos que en él se han ejecutado: atraviesa el térm. el r. Sequillo, cuyo paso facilitan 6 puentes.

Caminos. La carretera que va por Valladolid á Leon, la que pasando por Astorga dirige á Galicia, la de Asturias á Madrid, la que conduce por Palencia á Búrgos y las de Toro, Zamora, Carrion y Sahagun; todas en mediano estado en buen tiempo, pero intransitables casi en el lluvioso, asi como los diferentes caminos de herradura que comunican con varios pueblos del part. y fuera, entre los que hay una senda llamada del ladron que conduce hasta Portugal sin tocar en pueblo alguno de España, pero con el inconveniente de tener que vadear algunos rios.

Caminos. Se reciben en la adm. los de Valladolid lunes, jueves y sábados; de Benavente domingos, martes y jueves, y de Palencia lunes, miércoles y viernes: salen los primeros miércoles, viernes y domingos; los segundos lunes, miércoles y viernes; y los terceros domingos, martes y jueves: pasan por la c. las diligencias de Madrid á Valladolid y Leon.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, morcajo, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, yeros y otras legumbres; vino, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto y siego, con las que se mantiene ganado lanar, yeguar para cria, y mular para labor: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, torcaces, ánades, chochas, palomas y en su tiempo codornices: de animales dañinos no se conocen otros que lobos, zorras y algun ave rapiña; en el r. Sequillo se pescan anguilas, tencas y algunos peces pequeños; todo de escelente calidad.

Industria. Ademas de la agrícola, que puede decirse la principal, se ejercen diferentes oficios y artes mecánicas, tales son los de platero, relogero, latonero, cerragero y herrero, sobresaliendo las obras de las dos útimas clases, que se espenden con bastante estimacion en la cap. de prov. y otros puntos; hay tambien armeros, albañiles, maestros de obras, zapateros, hojalateros, silleros, guarnicioneros, pasamaneros, sastres, tejedores, boteros, cabestreros, pasteleros, tallistas, confiteros, cereros, carreteros, alfareros, tejeros, profesores de música y de agrimensura y aforo, modistas, fáb. de curtidos de colores, sombreros, aguardiente, chocolate, estameñas y otras telas de lana, una de bayetas, de fuerza mecánica con 140 husos; varias tahonas y molinos; muchos vec. se dedican á la arrieria y otros á la elaboracion del pan, el cual, asi como las harinas, son de lo mas superior del pais y acaso de España; pudiéndose decir que en Medina de Rioseco no falta ninguno de los oficios y artes mas necesarias, y aun de los que contribuyen á proporcionar la comodidad y satisfacer los caprichos del lujo.

Comercio. Ademas de la esportacion del sobrante de frutos, se hace de los prod. de la ind. en gran cantidad: hay tiendas de comestibles, ropas y otros géneros; se importan las primeras materias para las fáb., géneros ultramarinos y coloniales, aceite cáñamo, mantas y cobertores de Palencia, y muchas bayetas de Sigüenza, que despues de teñidas se llevan con las elaboradas á la c., á Galica, Asturias y otros puntos; otro de los ramos de importacion para revender son las estameñas y paños ordinarios de Villoslada, Bernardos y Sta. Maria de Nieva; de suerte que esta pobl. puede considerarse como un depósito de diferentes géneros, á donde

acuden á surtirse los arrieros y traficantes gallegos, asturianos y maragatos, no faltando tampoco los de Andalucía en busca de las badanas de colores, que llevan alguna estimacion: en lo ant. fue Medina una de las principales plazas para el comercio interior; pero en la actualidad este importante ramo de riqueza, se halla muy decaido.

Ferias y mercados. Por real concesion del año de 1477, se celebran anualmente 2 de las primeras: una en 6 de abril y otra en 18 de setiembre; llegaron á ser de las mas célebres del reino por su tráfico é inmensa afluencia de especuladores, pero en el dia apenas queda de ellas mas que la memoria: mercados se celebran 3 semanalmente; uno los jueves concedido por real gracia, en el que se venden toda clase de art. de consumo; otro los viernes destinado á la venta de cecinas, pescados y escabeches, siendo tal la abundancia de estos 2 últimos art. que se presentan por los arrieros de la c., Asturias y Cuatro Villas, que bastan á surtir las prov. de Valladolid, Ávila, Salamanca y Zamora, de las que concurre considerable número de compradores: últimamente, los domingos hay otro mercado, cuyo principal tráfico lo constituyen los caldos y cereales.

Poblacion, riqueza y contribuciones. 911 vec., 4,500 alm. cap. prod.: 10.974,241 rs. imp.: 1.458,987 rs. contr.: 264,669 rs. 2 mrs. presupuesto municipal: 135,465 rs.; se cubren con los prod. de propios y arbitrios consistentes en 282 fan. de grano que rinden varias tierras de labor; 30,000 rs. de los pastos y leñas del monte de Torozos; 12,000 de los pastos de un prado y alamedas de la c.; 7,014 rs. renta de varias heredades; 4,600 de foros; 500 del peso nacional; 7,537 de la mitad de los rendimientos de los ramos de cuchar en granos, medida de los mismos, panaderia y correduria; 43,942 de varios arbitrios municipales, y por último, 4 mrs. en libra de carne y 2 rs. en cántaro de vino forastero.

MEDINA DE RIOSECO: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia y Leon: fórmanlo 1 c., 24 v., 4 l., 1 arrabal, 1 barrio, 3 granjas, 6 cas. y 34 desp., que componen 30 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., cap. de prov. y dióc.; así como su pobl., riqueza y contr., aparecen de los estados que ponemos al fin de este art.

Situacion, confines y clima. Colocado al estremo NO. de la prov. confina N. con el de Villalon; E. Palencia; S. Mota del Marqués y Toro, y O. Benavente, combatido principalmente por los vientos N. y O.; goza de un cielo alegre y despejada atmósfera, siendo su clima bastante frio y seco.

Calidad y circunstancias del terreno. Llano en su yor parte, fuerte, tenaz y de secano; se encuentran algunas cord. de cerros, entre las que deben citarse la de los Alcores, que entrando en el part. por el S. en direccion E. va á salir por el campo de Montealegre; sus vertientes todas caen dentro del terr. y dan acceso á estensos páramos colocados en su cima, entre ellos el famoso monte de Torozos, poblado de roble y alguna encina, con escelentes pastos: principia desde el térm. de Medina de Rioseco y atraviesa las carretas generales de Madrid, Asturias, Leon y Galicia, en una estension de 1/2 leg.: la espesura de su arbolado y su aislamiento, han ofrecido un seguro albergue á los facinerosos y malhechores, en términos que los muchos robos asesinatos que perpetraban, dieron una triste celebridad á este bosque hasta el estremo que no podia nombrársele sin horror, mas en la actualidad se dan cortas, se han despejado las inmediaciones de los caminos, y habiéndose construido una casa para los guardas, que tambien sirve de parador, ha faltado en parte la seguridad con que hasta cierto punto contaban los criminales, y renacido la de los trajinantes y viajeros que atraviesan por estos caminos con tanta confianza como por cualquiera otro de los de su clase en la Peninsula; otra masa considerable de lomas, principia casi á las puertas de Medina, y prolongándose en e mismo sentido, forma en su cima un páramo llamado de la Cañuela y Valdecuevas, terminando en la jurisd. del último pueblo; esta inmensa mole puede considerarse aislada con vertientes á los cuatro puntos cardinales, y entre los diversos cerros y cabezos que la componen, se encuentra el teso de Moclin, famoso por la batalla que en él se dió el 14 de julio de 1808, entre las tropas españolas y las del invasor Napoleon: ademas del mencionado bosque de Torozos, se encuentran en estas cord. otros poblados de roble y encina con escelentes pastos, tales son, los de Navabuena y las suertes de Peñaflor; los titulados Carrascal y Carbajal, en el térm. de Villalba del Alcor; el Tenadillo, el Robledar, el Monte Alto y la Dehesilla, en el de Castromonte: los hay tambien en Villabrágima, y en Valdenebro, el Sardonedo; hallándose en este último punto abundancia de esquisitas yerbas aromáticas y medicinales, entre las que sobresale la salvia por su buena calidad; los valles mas notables que tiene el territorio, son el titulado de Coruñeses, en la jurisd. de Medina; los de la Boada, de Valdeperedo y los del coto de la Espina; constituyendo lo demas estensas llanuras y páramos, de los cuales merecen citarse el de la Mudarra, de 5 leg. de long. y 3 de lat.; el raso de Villalpando, sitio peligroso para los viajeros, de 2 1/2 leg. de largo y una de ancho, y por último, el páramo de Valdecuevas, sit. entre Medina y Palacios de Campos.

Rios y arroyos. El principal de los que bañan el part., es el Sequillo, que penetra en el terr. por el térm. de Tamariz, recorre los de Villanueva de San Mancio, Medina de Rioseco, Villabrágima, Tordehumos, Villagarcia y Villanueva de los Caballeros, por cuyo último punto sale para la prov. de Zamora, despues de haber recogido las aguas del riach. La Puerca y del Marrandiel, en el térm. de Villagarcia: el Valderaduey que entra por la jurisd. de Quintanilla del Olmo, sigue hácia el santuario arruinado de Miesfeliz, pasa por las inmediaciones de Villalpando que deja á su márg. izq., continúa por el rebollar y deja el part. por entre Villárdiga y San Martin: el r. del Conejo que toma su origen de varios manantiales que brotan en el térm. de Castromonte, atraviesa por un valle contiguo á la v., y va á desembocar en el Duero entre los confines de Toro y San Roman de la Hornija: el Hornija ó Boquilla que nace en el arrabal de la Mudarra, lo baña por su márg. der. y al dejar su térm. abandona tambien el part.: el Marrandiel, célebre por sus desbordaciones, nace en el campo de Palazuelo de Bedija, cuyo pueblo deja á su orilla izq. sigue sucesivamente á los de Villafrechós, Morales de Campos, Tordehumos y Villagarcia, afluyendo por la jurisd. del último, en el Sequillo: las aguas de estos r. no prestan mas utilidades, que las del riego de algunas praderas contiguas á sus márg.; impulsar varios molinos harineros y proporcionar, aunque con escasez, pesca de anguilas, tencas, pececillos y muchos cangrejos: se encuentran en diferentes puntos balsas que sirven para abrevarlos ganados; y en otros se forman de las aguas pluviales, grandes lagunas, entre las que son notables las que en los inviernos muy lluviosos se hacen en los páramos que median entre Medina de Rioseco y Valladolid, pues reunen á veces tanto caudal, que inundan la carretera y grandes trozos de terreno, siendo su paso muy arriesgado aun para los prácticos del pais: apenas hay pueblo que no tenga fuente de buenas aguas, para el surtido del vecindario, ademas de otras que brotan en el térm. respectivo; en los de Castromonte y Palazuelo de Bedija se encuentran medicinales; las del primer punto producen buenos efectos en la icteria y mal de orina, y las del segundo en las obstrucciones de vientre.

Caminos. Dos calzadas generales atraviesan el part.; la de Valladolid á Leon, que entra por el monte de Torozos, deja á su izq. el arrabal de la Mudarra, sigue á Medina de Rioseco por medio de cuya c. pasa, ofreciéndose en ella á los viajeros la comodidad de 20 posadas y diferentes casas de huespedes continúa hasta el pueblo de Berrueces y por su térm. sale del terr. y penetra en el del part. de Villalon: la carretera de Madrid á Galicia se introduce por la jurisd. de Villanueva de los Caballeros que se halla á su der. á bastante dist., marcha en direccion de Villalpando, donde hay una parada de postas con 16 caballos, y por su térm. abandona el part. y entra en la prov. de Zamora: hay ademas diferentes caminos provinciales, transitables para carruages; el que desde la cab. de part. marcha á Zamora por Villabrágima, Villagarcia y Villanueva de los Caballeros; el que conduce á Toro y deja el terr. en el térm. de Villagarcia; el que va á Palencia y el que dirige á Galicia pasando por los térm. de Palazuelo de Bedija, Villaesper, Villafrechós cuyo pueblo atraviesa, Sta. Eufemia, Quitanilla del Monte y Villalpando: para el paso de los ganados merinos transhumantes, cruza una cañada que penetrando por el monte de Torozos va por Medina de Rioseco, hasta salir del part. por la jurisd. de Berrueces.

Producciones. Riquísimo trigo candeal, cebada, avena,

centeno, morcajo, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, patatas, yeros, algarroba, hortalizas, vino, frutas leñas de combustible y carboneo, y abundantes y finos pastos con los que que se mantiene ganado lanar, yeguar, mular y algo de vacuno: abunda la caza de liebres, conejos, perdices, codornices chochas, palomas, pastos, torcaces y otras aves, algun venado, y de animales dañiños lobos, zorras y aves de rapiña.

Industria. La principal del part., la constituye la agrícola, pues la fabril, á escepcion de la que se egerce en la cab. del part. (V. su art.), está reducida á la arriería y panadería, algunos molinos harineros y telares de ropas de lana.

Comercio. Ademas del importante que se hace en Medina de Rioseco, de toda clase de géneros, se esporta el sobrante de cereales, ya en granos, ya en harinas á los mercados de Villalpando, Villalon y Valderas, á los depósitos del canal de Castilla establecidos en Grijoa, Palencia y Valladolid; la lana se espende á los traficantes de Villarramiel, Amusco y otros puntos: en cambio se importan, géneros ultramarinos y coloniales; aceite de Andalucia; pescados frescos y salados de diferentes puntos; cecinas de Leon y Asturias; vinagre de tierra del vino; cáñamo de Aragon; jabon de este último y de tierra de Madrid, paños finos de Ezcaray, Tarrasa, San Fernando y otras fáb.; sedas y terciopelos de Toledo y Valencia; y por último, varios art. de consumo, de que carece el pais, se importan de diferentes partes de dentro y fuera del reino.

Ferias y mercados. De los de Medina de Rioseco, ya se da razon en su respectivo art.; en Villalon se celebra una feria anual el 21 de junio, cuyo principal tráfico lo constituye la venta de instrumentos agrícolas, paños comestibles, quincalla y tambien se ponen algunas platerías; los marte de cada semana, hay mercados en los que se venden lienzos ordinarios, telas finas, paños comestibles, y otros art. de consumo.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 62, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 6, penados presentes 37 contumaces 2, y 3 reincidentes en otro delito: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 8 mugeres; 24 solteros y 36 casados; 5 sabian leer; 17 leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal y 51 artes mecánicas: no consta la edad, el estado, la instruccion, ni la ocupacion de los dos reos contumaces.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo de delito una arma de fuego permitida, 10 armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito, y 8 instrumentos contundentes.

MEDINA DE RIOSECO, cab. de part. jud.

Berrueces.	1 1/2																										
Cabreros del Monte.	3	3																									
Castromonte.	2	3 1/2	3																								
Eufemia (Sta.)	2 1/2	3	2 1/2	4																							
Montealegre.	2	3 1/2	5	4	4																						
Moral de la Reina.	2	1	3	4	3	2																					
Morales de Campos.	2	3	1	3 1/2	1 1/2	2	3																				
Mudarra (la).	3	4 1/2	5	1	5 1/2	2	5	5																			
Palacios.	1	2 1/2	3	3	3 1/2	1	2	2	4																		
Palazuelo de Bedija.	2	1	2	3	1 1/2	4	1	1	5	3																	
Pozuelo de la Orden.	3	3 1/2	1/2	4	1 1/2	5	3	1	6	4	3																
Tamariz.	2	2	3	4	3 1/2	2 1/2	1	2	5	2	2	5															
Tordehumos.	2	3	1	3	2	3	4	1	3	3	2	1	4														
Valdenebro.	1	2 1/2	3	2	3 1/2	1	3	2	1	1	3	4	3	3													
Va'verde.	1	2 1/2	3	1	3 1/2	2	3	2	2	2	3	4	3	2	1												
Villabrágima.	1	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	1	3	1	2	1											
Villaesper.	1	2 1/2	2	3	1 1/2	3	3	1	4	2	1	2	3	1	2	2	1										
Villafrechós.	2	2	1	4	1/2	4	3	1	5	3	1	1	3	2	3	3	2	1									
Villagarcia.	3	3 1/2	2	1 1/2	3	5	5	2	4	4	3	1	5	1	3	2	2	1	2								
Villalva del Alcor.	3	4 1/2	5	2	5 1/2	1	4	4	1	3	5	6	5	3	2	3	3	4	5	5							
Villamuriel.	3	2	2	4	1	5	2	2	5	5	1	2	2	2	4	4	3	2	1	3	5						
Villanueva de los Caballero.	4	4 1/2	1 1/2	3	2 1/2	5	5	2	3	4	4	1	6	2	4	3	3	2	2	1	6	3					
Villanueva de San Mancio.	1	2	4	3	3	2	1	2	4	1	2	4	1	3	2	2	2	2	3	4	4	2	4				
Madrid.	40	41 1/2	42	38	42 1/2	39	42	41	37	41	42	43	42	41	39	39	41	41	42	41	38	43	42	41			
Valladolid, au l.	6	7 1/2	8	4	8 1/2	5	8	7	3	7	8	9	8	7	5	5	7	7	8	7	4	9	8	7	34		
Búrgos, c. g.	22	23 1/2	24	23	24 1/2	20	21	23	22	21	24	25	21	24	21	22	23	23	24	24	20	25	26	21	56	22	
Palencia.	8	9 1/2	10	9	10 1/2	6	7	9	8	7	10	11	7	10	7	8	9	9	10	10	6	11	12	7	42	8	14

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Mayores contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. M.	Por habitante. R. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
Berrueces.	Leon.	90	414	71	1	72	70	1	1	2	1	4	5	2	2	5	4	1	2	21	1'25	60900	667 23	171 17	13880	158 9	33 18	22'79
Cabreros del Monte.	id.	73	288	66	»	66	60	1	1	2	1	4	4	2	4	3	1	»	3	17	0'90	66560	941 27	231 4	13645	186 31	47 13	20'50
Castro Monte. . . .	Palencia.	150	640	106	13	119	110	1	1	4	1	5	11	10	4	6	7	3	2	43	1'95	150136	1000 31	234 20	24540	153 20	38 12	16'34
Medina de Rioseco. .	id.	941	4500	357	10	367	314	1	1	8	1	7	60	58	50	32	28	21	15	264	13'60	1458987	1601 18	324 8	267636	293 27	59 13	18'34
Monte-alegre	id.	163	631	110	»	110	107	1	1	4	1	5	14	18	17	9	10	11	»	79	1'95	176141	1080 21	279 5	22340	137 10	55 14	12'80
Moral de la Reina. .	Leon.	117	351	78	5	80	73	1	1	4	1	5	7	2	5	1	3	4	6	28	1'10	68130	582 10	194 4	14301	128 8	40 25	20'99
Morales de Campos.	id.	79	240	56	4	60	66	1	1	2	1	4	4	5	4	2	5	3	2	25	0'75	50603	640 19	210 29	11801	149 13	49 6	23'32
Mudarra.	Palencia.	58	258	63	»	63	49	1	1	2	1	4	1	4	»	1	1	»	4	11	0'80	41658	718 6	161 16	8277	142 24	32 3	19'87
Palacios de Campos.	id.	150	554	116	»	116	113	1	1	4	1	5	6	4	4	5	7	4	1	31	1'70	96988	646 20	175 2	17165	114 15	31 »	17'70
Palazuelo de Bedija.	Leon.	224	872	123	1	124	124	1	1	6	1	6	17	10	15	11	10	3	5	71	2'65	348820	1557 8	400 1	28244	126 3	32 13	8'10
Pozuelo de la Orden.	id.	79	284	64	4	68	9	1	1	2	1	4	6	1	7	2	4	4	»	24	0'90	27437	347 40	96 24	8971	113 19	31 20	32'70
Santa Eufemia. . . .	id.	92	420	78	2	80	76	1	1	2	1	4	10	4	5	7	7	4	1	38	1'30	119924	1303 47	285 18	9333	101 14	22 8	7'78
Tamariz.	id.	91	367	78	»	78	63	1	1	2	1	4	17	20	9	9	10	4	3	72	1'10	60500	664 28	164 29	12538	137 27	34 6	20'72
Tordehumos.	Palencia.	337	1200	205	7	212	186	1	1	6	1	6	18	22	10	11	9	4	8	82	3'60	245260	727 26	204 13	32560	96 21	27 5	13'28
Valdenebro.	id.	149	544	93	2	95	46	1	1	4	1	5	9	6	8	10	5	2	»	40	1'65	123314	827 21	226 25	15721	105 17	28 31	12'75
Valverde.	id.	104	455	82	1	83	72	1	1	4	1	5	10	6	6	4	7	4	2	39	1'40	123110	1183 25	270 19	21642	208 3	47 19	17'58
Villabrágima.	id.	339	1425	493	2	495	488	1	1	6	1	6	19	23	7	6	5	3	3	66	4'30	191119	563 26	134 4	39447	116 12	27 27	20'64
Villaesper.	Leon.	48	82	20	»	20	15	1	1	2	1	3	»	2	3	1	»	1	2	9	0'25	16356	908 23	199 16	1841	102 9	22 15	11'26
Villafrechós.	id.	332	1314	203	4	207	191	1	1	6	1	6	18	12	16	12	8	6	3	75	3'95	242344	729 29	184 14	42454	127 30	32 11	17'52
Villagarcia.	Palencia.	153	640	112	3	115	52	1	1	4	1	5	11	7	12	12	3	3	3	51	1'90	160120	1046 18	258 9	28650	183 22	46 7	17'89
Villalba del Alcor . .	id.	200	800	157	1	158	112	1	1	6	1	6	10	17	9	8	8	5	5	62	2'40	186100	930 17	232 21	38698	193 17	48 13	20'79
Villamuriel.	Leon.	90	380	77	1	78	14	1	1	2	1	4	7	5	5	4	4	1	1	27	1'15	50970	566 11	134 5	7481	71 21	18 31	14'09
Villanueva de los Caballeros. . . , . .	Palencia.	120	770	90	4	94	80	1	1	4	1	5	6	7	5	4	4	2	2	30	2'35	60910	507 20	79 4	12437	103 22	16 5	20'42
Villanueva de San Mancio.	id.	92	356	78	2	80	75	1	1	2	1	4	4	6	»	»	3	»	2	15	1'10	63900	694 19	179 17	16150	175 18	45 12	25'29
Totales. . .		4211	17765	2676	64	2740	2255	24	24	90	24	116	274	253	207	165	153	93	75	1220	54'»	4190254	995 2	235 30	709452	168 16	39 32	16'93

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 130,949 ó sea el 3'13 por 100 de la riqueza imponible; sale á razon de 31 rs. 3 mrs. vn. por vec. y 7 rs. 13 mrs. por hab.

MEDINA DEL CAMPO: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.). SIT. en llano á la márg. izq. del r. Zapardiel, y combatida principalmente por los vientos N. y S.; las enfermedades mas comunes son rebeldes fiebres intermitentes, en el verano y otoño, debidas al estancamiento de las aguas del r., que corre con demasiada lentitud, y sobre un lecho cenagoso: cuenta la pobl. 740 CASAS distribuidas en varias calles y una gran plaza soportalada, en medio de la que se halla una buena fuente, que con otras 3 mas, sit. en diferentes puntos, surten al vecindario de esquisitas y abundandantes aguas; hay casa consistorial, edificio sólido de piedra de silleria con dos torreones; cárcel bastante segura; escuela de instruccion primaria frecuentada por 150 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 1,500 rs.; un magnífico hospital general titulado de Simon Ruiz, edificio grandioso con un frontis de 300 pies; un espacioso claustro con 2 galerias alta y baja, en las que se ven 72 arcos, hermosa escalera, salones de enfermeria, corredores, habitaciones para el rector, botica, igl., huerta y cuantas dependencias son necesarias al establecimiento, en el que á pesar de haberse disminuido sus pingües rentas, aun tiene disponibles 30 camas, y los enfermos son asistidos con el mayor esmero, bajo la direccion de un celoso rector; hay otro establecimiento de la misma clase, fundado por el Sr. Barrientos, muy bien situado y con las posibles comodidades; un bonito edificio para carnicerias, que es un cuadrilongo con 8 arcos de frente; vestigios de varios conv. y otros edificios ant., entre ellos una puerta por la que se sale al camino de Valladolid; una igl. col. (San Antolin), y 6 parr. (San Facundo, San Miguel, Sta. Maria del Castillo, San Martin y Santiago) en la que se hallan los restos del marqués de la Ensenada, y últimamente la de Sto. Tomás: á la parte E. de la v., sobre una pequeña eminencia, se encuentra el célebre cast. llamado de la Mota, que aunque bastante destruido en muchas partes, aun ostenta su ant solidez, con algunos trozos de la muralla que le rodeaba, bajo la cual hay espaciosos subterráneos; fuera de la pobl. se ve un bonito cuartel de caballeria, con cuantas oficinas y comodidades son necesarias, pero se halla en un estado tal de abandono, que no será estraño se vea pronto reducido á escombros; hállanse tambien varias arboledas que sirven de paseos.

Confina el TÉRM. N. La Seca; E. Pozaldez; S. Gomez-Naharro, y O. Villaverde; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Roque) el cas. titulado Casablanca, con 3 vec., y unas salinas abandonadas.

El TERRENO, fertilizado por el r. Zasardiel, cuyo paso facilitan 2 puentes de piedra, es llano en lo general, con algunas pequeñas cuestas, muy productivo y apropósito para cereales y viñedo; comprende un monte pinar con su casa para el guarda, y varias deh. para pastar los ganados de huelga.

Atraviesan la pobl. las carreteras de Madrid á la Coruña, y de Búrgos á Salamanca, habiendo otros caminos locales, todos en muy buen estado.

El CORREO se recibe en la estafeta miércoles, viernes y domingos, y sale jueves, sábados y lunes; para su servicio hay una parada de postas, y en este punto se hace la distribucion de la correspondencia para Valladolid y Galicia.

Las PRODUCCIONES consisten en trigo, cebada, algarroba, garbanzos y vino; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de liebres, perdices y algunas aves frias, y el r. abunda en cangrejos.

INDUSTRIA: la agrícola, 2 molinos de chocolate, fáb. de curtidos y de sombreros, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

COMERCIO: esportacion de cereales y vino, é importacion de los art. que faltan; hay varios almacenes de trigo y muchas tiendas al por mayor y menor, de géneros de algodon, sedas, sombreros, paños y otros art.; todos los miércoles y domingos se celebran mercados, cuyo principal tráfico lo constituyen los cereales, llegando en algunos dias á ingresar hasta 7,000 fan.; tambien se venden ropas, alfareria, loza fina, pescados, especias, frutas y otros géneros.

POBL., RIQUEZA Y CONTR.: 730 vec., 2,760 alm. CAP. PROD.: 8,465,090 rs. IMP.: 846,944. CONTR.: 209,234 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 55,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MEDINA DEL CAMPO: part. jud. de *entrada* en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid: fórmanlo 14 v., 13 l., 1 ald., 1 cas., 1 granja y 8 desp., que componen 26 ayunt. y 2 alcaldias pedáneas; cuya pobl., riqueza, contr. y estadística municipal, así como las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado en el estremo S. de la prov., confina al N. con el de la Mota del Marqués; E. el de Olmedo; S. el de Arévalo (prov. de Avila), y O. el del Nava del Rey; reinan principalmente los vientos del N. y del S., dejándose sentir los primeros con bastante impetuosidad; la atmósfera es clara y despejada, y el clima bastante sano en lo general, sin que se conozcan enfermedades especiales como no sean las fiebres intermitentes en la cab. del part.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Llano en su mayor parte, solo se encuentran unas pequeñas alturas de corta estension, entre el pueblo de Rodilana y la ermita de San Cristóbal, y otras de no mayor consideracion entre Dueñas y Foncastin: en el térm. de Serrada principia una cañada fértil en pastos, cereales y uva, de 2 leg. de estension, que va á terminar en el monte llamado de las Monjas de Sta. Clara: desde Dueñas arranca un valle, que atravesando por las jurisd. de Foncastin y Medina, concluye en la de Rueda, y otro parte desde La Seca á terminar en la de Tordesillas: al estremo N. del terr. se encuentra un hermoso monte de pino y encina, perteneciente á los propios de La Seca, y en las inmediaciones de Medina tambien se encuentran de la primera clase: los únicos r. que bañan el part. son el Duero, que forma el lim. N. y solo toca el térm. de La Seca, en el que se ven á sus orillas chopos y robustos y elevados álamos blancos: el Zapardiel, que penetra por la jurisd. de San Vicente del Palacio, sigue por los térm. de Gomez Naharro, Medina del Campo, donde tiene 2 quentes de piedra, Dueñas, Carrion, Torrecilla del Valle, granja de Zofraga, donde le atraviesa otro puente, y Foncastin por donde sale del part. y va á desaguar en el Duero; hay algunos arroyos insignificantes, y varias fuentes, entre ellas una medicinal en Campillo, recomendada en las enfermedades del estómago y vegiga.

CAMINOS. La carretera de Madrid á Galicia y la de Valladolid á Salamanca: la primera tiene parada para el servicio de diligencias en Rueda, y para el de correos en la cab. del part.; hay otros caminos transversales, y tanto estos como aquellas se encuentran en buen estado.

PRODUCCIONES. Cereales, vino de superior calidad, especialmente el blanco, algarroba, garbanzos, madera de construcion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal.

INDUSTRIA. La principal del part. la constituyen la agricultura, hay sin embargo algunos molinos de chocolate, fáb. de sombreros y curtidos y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables: muchos se dedican á la trajineria y porteo de granos.

COMERCIO. El de cereales es importante, así como el del vino que se esporta para el Canal de Castilla y otros puntos: en cambio se importan paños finos y ordinarios, telas de algodon, lino y seda, hierro, especias, pescados, carnes y otros art.; no hay ferias ni mas mercados que los 2 semanales que se celebran en la cap. del part.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 99, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 80, contumaces 15, reincidentes en el miamo delito 5, y en otro diferente 5; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad, 58 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 93 eran hombres y 6 mujeres; 38 solteros y 46 casados; 19 sabian leer, 77 leer y escribir y 48 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 80 artes mecánicas; no constan la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio de los 15 reos ausentes.

En el mismo período se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito 2 armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 11 instrumentos contundentes.

Como complemento del art. ponemos el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacid.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de solda. en una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE EN TOTALIDAD. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. ms	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
Bobadilla.	Vallad.	79	240	65	»	65	46	1	1	2	1	4	»	4	5	5	4	3	4	5	30	0'75	129536	1639 24	359 25	14759	186 25	61 17	11'39
Brahojos.	id.	51	210	47	3	50	9	1	1	2	1	4	»	1	3	2	3	3	5	»	17	0'65	80196	1572 16	381 30	9300	182 12	44 10	11'60
Campillo.	id.	38	190	40	»	40	40	1	»	2	1	3	»	2	2	3	6	1	3	1	18	0'60	54326	1429 21	285 31	7635	200 31	40 6	14'05
Carpio	id.	169	675	760	3	763	60	1	1	8	1	7	1	2	3	2	1	3	»	»	11	2'	67350	398 18	99 26	20184	119 15	29 31	29'97
Carrioncillo. . . .	id.	6	27	8	»	8	5	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'10	9926	1655 6	367 21	2058	348 »	76 8	20'73
Cervillejo de la Cruz.	Avila.	68	268	64	1	65	53	1	1	2	1	4	»	2	4	3	3	6	»	2	20	0'80	96589	1420 10	371 16	11870	174 20	44 10	12'29
Dueñas de Medina	Vallad.	3	12	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	1	2	0'05	14136	4712 »	1178 »	1917	639 »	159 25	13'56
Foncastin.	id.	16	51	12	1	13	11	1	1	2	1	4	»	2	2	»	»	»	»	1	4	0'15	15969	998 2	313 4	2424	151 17	47 18	15'18
Fuente el Sol. . .	Avila.	62	270	31	1	32	22	1	1	2	1	4	»	4	5	2	3	3	3	»	20	0'85	44666	720 14	165 15	7340	118 13	24 20	16'43
Gomez Naharro .	id.	89	297	75	3	78	67	1	1	2	1	4	»	6	7	2	3	1	»	»	19	0'90	98112	1102 13	330 12	12560	141 4	42 11	12'80
La Seca	Vallad.	1002	3624	401	16	417	353	1	1	8	1	7	»	40	41	50	45	45	37	32	290	10'95	1720642	1717 7	474 27	250210	249 24	69 1	14'55
Lomoviejo. . . .	Avila.	84	252	62	4	66	53	1	1	2	1	4	»	3	5	5	4	2	2	2	23	0'75	130536	1554 »	518 »	14794	176 3	58 23	11'33
Medina del Campo	Vallad.	730	2760	346	4	320	296	1	1	8	1	7	»	38	45	30	48	22	19	11	213	8'35	846744	1159 31	306 27	213402	295 30	77 11	25'20
Moraleja de las Panaderas	Avila.	26	106	22	»	22	14	1	»	2	1	3	»	4	2	»	2	1	»	1	10	0'30	28356	1090 21	267 18	3537	136 1	34 11	12'47
Pozal de Gallinas	Vallad.	112	500	86	1	87	64	1	1	4	1	5	»	6	5	9	7	10	7	»	44	1'50	146014	1303 23	292 1	16390	146 12	32 27	11'23
Rodilana.	id.	178	777	116	4	120	116	1	1	4	1	5	»	8	7	2	3	2	»	»	22	2'35	98504	553 13	113 31	28584	160 20	36 27	29'02
Romaguitardo.. .	id.	6	27	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	»	»	»	2	0'10	5214	869 »	193 4	1380	230 »	51 4	26'47
Rubí de Bracamonte.	id. y Avila.	90	340	70	2	72	62	1	1	2	1	4	»	3	5	2	3	5	»	1	19	1'05	93100	1034 15	273 28	16642	184 31	48 32	17'88
Rueda..	Vallad.	604	2470	277	12	289	260	1	1	8	1	7	»	38	39	29	37	25	10	12	190	7'45	698941	1157 6	283 27	195969	324 15	79 12	28'04
S. Vicente del Palacio.	Avila.	90	332	71	»	71	26	1	1	2	1	4	»	6	8	3	5	2	5	2	31	1'	78787	875 14	237 12	16076	178 21	48 14	20'40
Serrada	Vallad.	141	637	108	3	111	96	1	1	4	1	5	»	9	10	10	11	7	4	2	53	1'95	102540	727 1	160 34	40664	288 14	63 29	39'67
Torreci.ª del Valle	id.	13	46	13	2	15	13	1	»	2	1	3	»	1	3	»	»	»	2	1	7	0'15	21700	1669 8	472 18	2285	175 26	49 23	10'53
Velascalvaro. . .	id.	32	139	28	2	30	28	1	»	2	1	3	1	2	2	1	3	1	»	»	9	0'40	53814	1681 23	387 6	7665	239 18	55 5	14'24
Villanueva de Duero..	id.	82	363	75	»	75	9	1	1	2	1	4	»	3	3	8	7	1	1	»	23	1'10	203500	2481 24	560 21	21373	260 22	58 30	10'51
Villanueva de las Torres.	id.	95	424	75	2	77	36	1	1	2	1	4	»	»	3	4	6	2	»	»	15	1'30	86069	906 »	203 »	9296	97 29	21 31	10'80
Villaverde.. . . .	id.	106	466	85	»	85	77	1	1	4	1	5	»	5	12	8	7	2	3	1	38	1'45	74834	705 33	160 20	15889	149 30	34 3	21'23
Totales. . .		3972	15503	2923	65	2988	1832	26	19	84	26	113	2	189	224	180	211	147	105	75	1131	47'	5000059	1258 28	322 18	944202	237 24	60 31	18'88

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 146,885 ó sea el 2'28 por 100 de la riqueza imponible; sale á razon de 36 rs., 33 mrs. por vec. y 9 rs., 16 mrs. por habitante.

MEDINA DEL CAMPO, cab. de part.

MEDINA DEL CAMPO, cab. de part.										
2	Bobadilla.									
3 1/2	1	Carpio.								
1	2 1/4	3 1/4	Gomez Naharro.							
2	4	4 1/2	3	La Seca.						
1	3	3 1/2	1	2	Pozal de Gallinas.					
1	3	4	1 1/2	1 1/2	1/2	Rodilana.				
2	3 1/2	4	1 3/4	1/2	2	1 3/4	Rueda.			
3	4 1/2	5	3	1	2	1	1 3/4	Serrada.		
1 1/2	1 1/2	2	2 1/4	2 1/2	2 1/4	2 1/4	2	3 1/4	Villaverde.	
8	10	11	8	6	7	7	6	5	8	Valladolid, aud. terr.

MEDINA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg), part. jud. de Zafra (1); aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6), c. g. de Estremadura. SIT. sobre una colina desigual en direccion de S. á N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos del E. y se padecen tercianas y dolores de costado: tiene 580 CASAS, todas de un piso, desiguales y de poca capacidad, sin guardar alineacion en sus 19 calles y 3 plazas, con curvas, recodos y salidas harto incómodas en algunas; hay casa de ayunt. reedificada en 1838; cárcel en el piso bajo; escuela de primera educacion, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 200 niños; otras privadas de ambos sexos sostenidas por retribucion; un hospital, que recoje los pobres transeuntes, sin recursos de ninguna especie; á su inmediacion una ermita dedicada á San Miguel, en la que se venera la Virgen de Guadalupe, igl. parr. dedicada á Sta. Maria del Camino, con curato de segundo ascenso, y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: el edificio fue reedificado en 1790, con 2 naves, una ancha y espaciosa, la otra mas pequeña donde hay 3 capillas; la torre se eleva á 33 varas, y en ella se encuentra el reloj de la v.; en los afueras al O., el cementerio construido en 1814, mas lejos las ermitas del Humilladero y Ntra. Sra. de la Coronada, y sobre un cerro aislado el hermoso cast., del que se conservan dos torres redondas, una en estado regular, y la otra con las escaleras y las murallas del triple recinto que tenia, destruidas en gran parte; la plaza de armas, fosos y glasis se siembran ya; tuvo alcaide, que ponian los maestres de Santiago. Se surten los vec. de aguas potables en 9 ó 10 fuentes perennes, que dist. de 600 á 2,000 pasos al E. y O.; las mas de ellas al descubierto sin género de construccion alguna, y las 3 ó 4 que la tienen es á manera de pozo; su calidad es algo cruda en razon al poco sol que reciben. Confina el TÉRM. al N. con el de la Puebla de Sancho-Perez: E. Calzadilla de los Barros y Bienvenida; S. Valencia del Ventoso y Fuente de Cantos; O. Alconera y Atalaya, estendiéndose 1 1/2 leg. de E. á O.; 5/4 de N. á S. y comprende 8,450 fan. de tierra roturada para sembrar; 250 para olivos; 1,300 de encinares de propios; 1,148 de id. de particulares; 69 de viñas, y 32 de huert. s, las cuales se estienden en un valle al O. perfectamente regado, que hacen una vista pintoresca: las tierras de labor se dividen en varias clases, pudiendo calcularse sobre 2,000 fan. de primera calidad, 3,000 de segunda y 3,000 de tercera: inclusas en ellas estan 3 fincas que posee la casa del marqués de Perales llamadas Prado, Orden y Campillo, y los montes del comun existentes al S. y O. bastante bien conservados y conocidos con nombres de Nuevo y Viejo: ademas del térm. propio de la v. disfruta los estensos baldios de la comunidad con las de Montemolin, Monasterio, Calzadilla y Fuente de Cantos, de la cual hemos hablado en el art. de la última; á 3/4 leg. de la pobl. se encuentran los sitios conocidos por Sta. Julia, y el Palacio ó Palacios de Sta. Julia; en ellos se conservan lápidas, trozos de columnas y otras antigüedades: este sitio se designa por algunos como la residencia de Sta. Olalla de Mérida antes de su martirio; nosotros con mejores datos hemos indicado esta residencia en el desp. de la Aldehuela térm. de Cáceres, llamado anteigl. Ponciano. Le bañan la rivera Larja en las direcciones ES. y O. á la cual se une la de Bodion y ambas al r. Ardila, y otros arroyuelos que se unen á la primera. El TERRENO es hondeado y propio en general para labor y plantio. Los CAMINOS vecinales, cómodos y susceptibles de carruages. El CORREO se recibe en Zafra, por un encargado del ayunt., tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, aceite, vino, verduras y frutas: se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, yeguar, vacuno y sobre 600 caballerias de labor y de carga; se cria caza menuda, pesca ordinaria en los r. y pocos animales dañinos. IND. y COMERCIO: 70 telares de jerga y mantas bastas, manejados pos las mujeres: 20 molinos harineros de agua; 3 de aceite; 40 tahonas y otros oficios; hay 3 tiendas de quincalla y abaceria; se esportan los frutos del pais, y las gergas que se elaboran: muchos vec., se dedican á la panaderia para surtir al pueblo y á los inmediatos. POBL.: 610 vec., 2,360 almas. CAP. PROD.: 7.317,963 rs. IMP.: 562.308 rs. CONTR.: 50,150 rs., 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, 28,405 rs. 7 mrs., del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las yerbas, rastrogera, bellota y terrazgos de propios.

Fue conquistada esta v. por el maestre de Santiago, Don Pelay Perez Correa en 1274; despues fue erigida en ducado que estuvo en la casa de Osuna; pero volvió á la corona de la que no ha vuelto á desmembrarse: sus armas son un escudo con 2 torres unidas por un trozo de muralla.

HISTORIA. Créese con alguna probabilidad venir significada esta poblacion, en el itinerario atribuido á Antonino, bajo el nombre de *Perceiana*, con que espresa aquel documento, una de las mansiones del camino militar, que desde la boca del Guadiana se dirige á Mérida. Pudo ser este nombre de degeneracion del griego *Pyrgos*, que significa *torre*, y con la adicion de la voz apelativa árabe *Medinat*, haber parado en Medina de las Torres. Este indicio es muy poderoso, coincidiendo, segun se verifica, con la direccion del camino espresado, con la distancia que en él se marca entre Perceiana y Emerita, y con los restos de antigüedad, que esta poblacion conservada. El anónimo de Rávena la llamó *Pergelana*, cuyo nombre parece indicar mas aproximadamente aun la degeneracion congeturada.

Los marqueses de Toral unieron á sus dominios el ducado de Medina de las Torres (V. TORAL).

Es patria esta v., de D. Juan Beltran de Guevara, doctoral de Avila, del consejo de S. M. electo arz. de Santiago.

MEDINA SIDONIA: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Cádiz, compuesto de 3 v., una ald., un desp. y diversos cas. que al todo constituyen 3 ayunt. que en lo jud. y militar pertenecen á la aud. terr. y c. g. de Sevilla. La dist. que media de los pueblos que constituyen el part. á los puntos indicados y la que hay recíprocamente entre unos y otros, asi como su POBL., RIQUEZA y CONTR.: se manifiesta en los estados siguientes:

MEDINA SIDONIA, cab. del part. jud.					
3	Alcalá de los Gazules.				
1	3	Paterna de la Rivera.			
6	10	7	Cádiz, cap. de prov. y dióc.		
18 1/2	17	17 1/2	23 3/4	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
108 1/2	107 1/4	107 1/2	111 3/4	88	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imp. y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenece n.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORE. Contribuyentes.	ELECTORE. Por capacidad.	ELECTORE. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcalá de los Gazules.	CADIZ.	1529	6116	524	»	524	484	1	1	8	1	7	49	43	47	54	42	50	46	373	14	391413	256 »	64 »	235128	153 26	38 54	60'07
Medina-Sidonia.. . . .		2699	10534	694	5	699	538	1	2	11	1	9	150	130	114	104	74	70	70	712	24	760428	281 25	72 6	473591	175 16	44 33	62'28
Paterna de Rivera . .		548	2436	239	2	241	228	1	1	6	1	6	30	30	20	23	14	29	15	161	5	28312	51 23	11 24	38076	69 16	15 21	134'49
Total.		4776	19086	1457	7	1464	1250	3	4	25	3	22	271	203	181	181	130	149	131	1246	43	1180153	247 11	61 28	746795	156 12	39 4	63'26

NOTA. En las contr. que presenta este cuadro está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 94,648 que le corresponden al respecto del 8'02 por 100 de la riqueza imp. del part.; y su relacion con la pobl. es la de 19 rs. 28 mrs. por vec. y 4 rs. 33 mrs. por hab.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra enclavado en la parte SO. de la prov., gozando de un clima sano y benigno; los vientos en él mas frecuentes son el E. y O., y las enfermedades mas comunes en Medina las fiebres intermitentes, en Alcalá de los Gazules las intermitentes y en Paterna las dolencias psóricas.

CONFINES. Por el N. los tiene con el part. de Arcos, formando el límite los r. *Guadalete* y *Majaceite*; por el E. con el de Grazalema y San Roque, dividiéndolo las sierras de Ubrique y la de los Gazules; por el S. con este último y el de Chiclana, el cual constituye el límite occidental. El TERRITORIO del part. que vamos á describir es generalmente llano desde Chiclana hasta Alcalá y Paterna, lo demas es bastante quebrado y desigual; siendo las montañas mas notables la sierra de Algibel, que domina la v. de Alcalá, y el monte en que está asentada Medina, que tiene 1,010 varas castellanas sobre el nivel del mar. En la sierra del Cuervo, al E. de aquella c., se encuentra el puerto del Hombre, y en direccion de N. á S. descuella el monte de la Atalaya y el Almazan, y al O. el Berrueco. Todos ellos forman una cord. en figura de semicírculo, con que acaba un ramal en la sierra de Ronda, y el cuadrante oriental de este semicírculo, que termina cerca de Tarifa, pertenece casi todo á este part. y el occidental al de Jerez y Arcos. El arbolado de estas sierras es por lo general chaparros, acebuches, quejigos, fresnos, brezos, alisos y laureles, que prod. pastos para los ganados, especialmente para el cabrio. Abundan las minas de hierro en el térm. de Medina, en el sitio del Cuervo, en el Helecho y en la boca de la Pila, las cuales se encuentran hoy abandonadas. Las hay tambien de cobre en el monte Berrueco. En el térm. de Alcalá se encuentran varias de los mismos metales que las anteriores y diferentes canteras de piedra mármol, de la cual se ha empleedo mucha en la construccion de la cated. de Cádiz. Encuéntranse tambien en el térm. de este part. diferentes salinas, sit. en el sitio llamado de la Graja, jurisd. de Medina y en los Portalejos, las cuales se forman de arroyos naturales, que con el calor del sol se convierten en sal, mas la principal se halla en Paterna de la Rivera tomando el nombre del mismo pueblo. Los RIOS Y ARROYOS que cruzan el partido son el *Alamo*, que nace en el de Jerez y recibe las aguas de la garganta del *Sanguino* entrando todas en el r. *Barbate*, en la deh. de Palmeta, térm. de Medina, desaguando en el mar. Corre tambien el arroyo denominado Almendros, cuyas aguas se juntan en el *Salado* y ambas van al Océano. El r. *Barbate*, que viene del térm. de Jerez, acrece sus aguas con las de los arroyos del *Rocinejo* y la *Cavezuela*, las del *Alamo* y r. *Celemin*, con las cuales se fertilizan algunas tierras en término de Vejer, desaguando despues en el Océano. Ademas de los espresados hay ademas muchas gargantas y arroyos por todo este part. como los *Laureles*, el *Montero*, el *Espino*, la del *Semeño*, *Trajuela*, la del *Collado*, la de la *Boca*, el *Factor* y del *Tramposo*, que unos y otros llevan aguas escelentes con las que se riegan diferentes huertas, impulsando muchos molinos harineros. La calidad del TERRENO de este part. es todo de secano y participa de monte, como ya hemos manifestado, de algunas vegas y llanos, siendo el de Medina por mitad de pastos y de labor. Encuéntranse diferentes cañadas, valles, deh., gargantas, en donde se producen toda clase de cereales y frutas. Los CAMINOS que cruzan el part. son provinciales y vecinales; los primeros son, uno carretero que desde Medina, que en la actualidad se está construyendo no sin grandes sacrificios de parte de los vec. de dicha c., se enlaza con el de San Fernando, y otro de herradura que va al campo de Gibraltar. Los vecinales son tambien de herradura y conducen á Alcalá, Paterna, Vejer, Conil y Chiclana, por el cual pueden ir carros aun cuando en el invierno está casi intransitable. La CORRESPONDENCIA en los pueblos del part. se recibe y sale en los dias que manifestamos en los art. respectivos de cada uno. Las PRODUCCIONES mas generales son frutas, como peras, higos, manzanas, ciruelas, membrillos y otras, las cuales son muy especiales y sabrosas, especialmente las ciruelas, que las hay de diferentes clases á cual mas delicadas; tambien se crian cereales, legumbres y semillas, entre las que sobresale el garbanzo; mas unos y otras en mediana cantidad, por lo cual hay que importar de Moron, Montellano y otros pueblos lo que falta para el consumo. La clase de ganado que se cria en todo el part. es el vacuno, lanar y caballar, especialmente en Medina, por sus muchos y buenos pastos; el

cabrío en Alcalá, sin que por esto deje de haber de las otras especies. La caza y pesca que se conoce es de jabalíes, corzos, piezas menores y muchas aves, tanto de paso como indígenas; la pesca consiste en barbos, bogas, anguilas y galápagos. La ind. mas principal es la agricultura y ganadería. En Medina hay fáb. de alfarería, otra de tejidos de lienzo, otra de piedras para molinos en el Berrueco. En Paterna se ejercen las mismas ind.; lo propio en Alcalá, en donde se encuentra una fáb. de cera y otra de jabon blando. El COMERCIO de todo el part. se reduce á la importacion de generos de vestir traidos de Cádiz, Sevilla, Málaga y Ronda, y á la esportacion de los frutos sobrantes del pais y los objetos que en algunas de las fáb. espresadas se elaboran. Se celebra una feria en Alcalá de los Gazules en los dias 9, 10 y 11 de mayo, en la que se venden ganados y enseres de labor; otra en Paterna los dias 13, 14 y 15 de setiembre, tambien de ganados y algunos géneros de algodon y objetos de poco interes.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 46, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 30, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 3, y entre otro diferente 2; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 30 á 40, y 3 de 40 en adelante; los 46 eran hombres; 27 solteros y 19 casados; 11 sabian leer y escribir, 35 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 42, artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 25 delitos de homicidia y heridas, resultando aprendidas como cuerpo del delito, 2 armas de fuego permitidas, 4 blancas de uso lícito, 5 de ilícito y 2 instrumentos contundentes.

MEDINA SIDONIA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de nombre, adm. de rentas y loterías, dependiente de la de Cádiz, á cuya prov. y dióc. corresponde (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Está sentada esta pobl. á manera de anfiteatro sobre un cerro espacioso colocado en medio de una llanura de 3 á 4 leg. de circunferencia, espuesta en su long. del E. á O., descubriéndose por la parte del S. toda ella. El clima es muy sano, é influye tan venoajosamente en ciertas enfermedades, que se recomienda á multitud de enfermos; reinan los vientos, especialmente del E., que á veces es demasiado fuerte.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 891 casas, las mas de un solo cuerpo, habiendo algunas de tres, pintadas sus portadas y ventanas y con buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl., con calles cómodas, nuevamente empedradas y limpias; tiene 8 plazas, la de la Constitucion, de figura trapecial y de 376 varas castellanas de circunferencia; en ella hay un paseo con asientos proporcionados, álamos, acacias y otros árboles, con varios faroles de reverbero para el alumbrado nocturno; las casas capitulares y el pósito ocupan este punto: la de la *Iglesia Mayor*, de figura obtusangular, tiene 35 varas de long. hallándose en ella la igl. de que toma nombre, y la casa de niños espósitos; en la de *Santiago* está el templo asi llamado; en la plazuela de las *Monjas* se ve una de las fachadas del conv. y la casa del Duque, que lleva el nombre de la c.; en la de la *Cruz Verde* nada se encuentra de notable; la de la *Victoria* toma su significado por la igl. que hay en ella; en la de *San Francisco* está el edificio de la *Silla de pan decimal*, y próxima á los afueras de la pobl. la plazuela de *Zapata*. Existen 10 escuelas, 5 de niños é igual número de niñas; 2 son gratuitas, dotadas por el ayunt. para la enseñanza primaria de los alumnos pobres, y 3 particulares á cargo de sus respectivos maestros: de las de niñas hay tambien otras 2 pensionadas por aquella corporacion, corriendo á cargo de preceptoras particulares la enseñanza en las restantes. Cuenta con un pósito, cuyas existencias ascenderán á unas 800 fan. de trigo gue reparte en cada año, cuyo edificio es muy capaz, cómodo y seguro. Tiene 4 establecimientos de beneficencia: el titulado de *Amor de Dios* tiene 24 camas, mitad para personas de ambos sexos, aun cuando en la actualidad el número escede á aquel; sus rent. consisten en 4,377 rs. y 219 fanegas de trigo. El de las *Huérfanas* tiene por principal objeto la proteccion y amparo de los niños y niñas que se encuentran en aquel caso, contando con los fondos de 4,566 rs. y 141 fan. de trigo. La *Cuna* ó *Casa de espósitos* no solamente admite á los de esta c., sino tambien á los de Alcalá y Paterna de la Rivera; sus ingresos proceden de un arbitrio impuesto al vino, que por un quinquenio produce 19,090 rs. El *Hospital de Caridad* tiene por principal objeto el recoger los enfermos transeuntes, siendo sus ingresos muy escasos. Los edificios mas notables son las casas municipales, construidas de piedra de *Jardal*; consta de dos órdenes, toscano y dórico, con un balcon de 30 varas de long., coronando su fachada las armas y blasones que hace la c. El llamado *Silla de pan decimal* es un edificio sólido, capaz de contener 20,000 fan. de trigo con otras varias dependencias muy proporcionadas y útiles. La cárcel es muy estrecha, lóbrega y mal sana. Tiene dos paseos, uno que ya hemos nombrado, y otro en el sitio llamado *Caminillo*, en donde se piensa hacer un jardin de aclimatacion, cuyo pensamiento utilísimo es debido á la Sociedad de Amigos del Pais de dicha c., cuyos vecinos se surten de agua escelente de 7 fuentes que hay en sus inmediaciones. Hay 2 igl. parr., ambas de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria ó real, segun los meses de la vacante; la advocacion de la principal es Sta. María la Coronada, hallándose servida por un cura, 3 tenientes, igual número de beneficiados y varios eclesiásticos; la otra tiene por patron á Santiago el Mayor, é igualmente se encuentra servida por el cura, 3 tenientes y 12 eclesiásticos; la primera se construyó con piedra del Jardal y la de los despojos del cast., que se demolió por órden de Cárlos I: su órden es gótico y atrevido en sus columnas, que son delgadas y istriadas; tiene 56 varas de long., 25 de lat. y 20 de elevacion; la torre y la portada son obra mas moderna; tiene aquella 51 varas de altura con su reloj, siendo la segunda de mármol blanco de dos cuerpos, uno dórico y otro jónico, cuyas metopas y otros adornos son de mármol negro; el templo de Santiago es construccion muy diferente que el anterior, y escusamos toda descripcion por no encontrar nada notable en él. Existen 2 conv. de monjas, uno de Agustinas Calzadas titulado de San Cristóbal, y otro de Agustinas Recoletas, llamado de Jesus, María y José; hay 5 de religiosos; la igl. del de San Agustin, asi como la de padres Mínimos, la de los Hospitalarios y Carmelitas Descalzos estan habilitadas para el culto y los edificios habitados por familias particulares en su mayor parte; hay 5 ermitas, 2 urbanas y 3 rústicas ó rurales; las primeras se denominan Sta. Catalina y el Cristo de la Sangre, y las otras de Sta. Ana, Stos. Mártires y Ntra. Sra. del Socorro, y por último un cementerio general en el sitio de la *Hoya del Calvario*, perfectamente ventilado.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Paterna de la Rivera; E. Alcalá; SE. los Barrios; SO. Tarifa, y O. Chiclana y Puerto-Real; hay en él 27 cortijos ó cas. con escelentes haciendas de labor desde 6 hasta 872 fan. de tierra; encuéntranse 3 lagunas, una en la deh. de Rehuelga de 50 fan. de circunferencia, la cual suele sacarse en el verano; otra llamada del Sotto, mas pequeña que la anterior, y la de Malabrigo, que es del duque de Medina-Sidonia, y las de Casas Viejas, que se pueden desaguar en el r. *Barbate*. A una hora de esta c. hay una cantera de piedra blanca y lisa semejante al mármol; de ella se han sacado diferentes sillares para fabricar edificios, columnas y otros objetos artísticos; en otros varios puntos del térm. existen otras de piedra mas inferior, por lo que no se utilizan tanto como la primera.

RIOS Y ARROYOS. Pasan por el térm. de esta c. el r. *Alamo* que marcha en direccion de N. á S., reuniéndose en el *Barbate* en la deh. de *Palmita*; abunda en anguilas, galápagos y barbos. El *Barbate* corre tambien de N. á S. interrumpiendo su curso en el verano; el conocido con el nombre de *Celemin* lleva muy poca agua, que la deposita en el Barbate por la deh. de Medina; el riach. de *Almendron*, de escaso caudal desagua en el *Salado*, cuyo arroyo corre de N. á S., haciéndolo igualmente en la misma direccion el llamado *Lérida*, que naciendo en el punto conocido por *Charco Dulce*, termina en el álamo de las Terrecillas, térm. de esta c.

AGUAS MEDICINALES. Como á 1/4 de leg. de la pobl., de que vamos ocupándonos en direccion S. hay 3 fuentes de aguas herrumbrosas potables; la primera es un pozo que nombran *Boca de la Pila*, la segunda los *Arenalejos* que se derrama de unas peñas altas, y la tercera la *Saucedilla*, que se filtra por unos peñascos, recogiéndose en una pila que tiene á su pie; las de la *Victoria* son ferruginosas, y las del *Campanero* contiene una gran cantidad de hidrógeno sulfurado en disolucion; todas ellas estan esperimentadas ventajosa-

mente é indicadas, unas en las enfermedades dimanadas de las clorosis y dispecia atónica, obstrucciones pareuchimatosias y crónicas, y otras en las erupciones cutáneas, úlceras atónicas y chariosas y diversas dolencias, mas en los sitios en que se encuentran estos manantiales, no hay establecimientos de ningun género.

Terreno, su cualidad y circunstancias. Participa de montes, llanos y vegas; los principales forman cordillera desde la v. de Alcalá hasta la de Vejer, siendo los mas elevados el *Puerto del Hombre*, del *Viento* y de *Alisozo* que estan en las cordilleras del *Cuervo*; siguen despues las sierras de *Momias* y los *Hornillos*, que estan á 7 leg. de esta c. en dicha cordillera de N. á S. Los montes aislados son el *Almazan*, *Torrevajana*, *Espartosa*, *Berrueco* y el cerro donde está *Medina*, que tiene de altura sobre el nivel del mar 1,010 varas. En general son los montes de lajas arenosas, y algunos de una especie de mármol blanco basto. El terreno es casi todo pedregoso, de miga, árido, escepto el llamado de Casas Viejas, que es de huerta por el beneficio que reciben las tierras con las aguas del Barbate; el número de fan. de primera calidad ascienden á 1,867 1/2, de segunda á 1,787, de tercera á 819, de cuarta á 3,085, de quinta á 1,493, de sesta á 2,900 y 879 inútiles; hay 3.935 de pastos y labor, divididas en suertes de 3 hasta 40 fan. Se roturan algunos trozos en las sierras y en baldíos, habiendo entre todas 38 rozas de 2 á 6 fan., reputadas de tercera clase. Hay bosques espesos en la sierra del Cuervo y en otros puntos, donde abundan los chaparros, acebuches, quejigos, fresnos, alisos y brezos.

Caminos. Los de esta c. á los pueblos comarcanos son de herradura, encontrándose en mal estado; el carretero que sale de este punto en direccion á la v. de Chiclana es bastante penoso, necesitando grandes reparos para ponerlo en regular estado de tránsito.

Correos. Solo hay un conductor que trae la correspondencia desde San Fernando 3 veces á la semana, llevando la de esta pobl. igual número de dias; los de entrada son los lunes, miércoles y sábados; y los de salida los martes, jueves y domingos.

Producciones. Las principales son ganados y cereales; las tierras son mas aptas para los primeros; sin embargo, el trigo y cebada puede calcularse por un quinquenio en 48,000 fanegas; asciende el número del ganado lanar á 15,000 cab.; hay muchos árboles frutales, como manzanos, ciruelos, higueras, perales y damascos, cuyo sabor es sumamente agradable; se cosechan unas 1,300 a. de lana; hay caza abundante de perdices, conejos, liebres y algunos jabalíes y corzos; abundan tambien los animales dañinos.

Industria. La principal es la agrícola, la pecuaria y el tráfico de la arriería esportando á Cádiz y otros puntos de dentro y fuera de la prov. los granos y demas producciones sobrantes; existen varias fáb. de alfarería y ladrillo; una de jerga de dos telares, una de elaboracion de piedras de molino, diferentes de esparto cuya materia se trae de Chiclana; 10 molinos harineros, 2 de aceite y 8 tahonas.

Comercio. Se importa jabon, vino de Chiclana y San Lucar, manufacturas, paños, géneros de lana y algodon de Cádiz, aceite de Moron y Arcos, pescado de Conil y otros artículos de primera necesidad y aun de lujo de diferentes puntos; la esportacion está reducida como ya tenemos insinuado á los frutos sobrantes que produce el pais.

Poblacion y riqueza. El número de vec. que hay en esta c. y su térm. municipal asciende á 2,699 y a 10,534 el de las alm. Su riqueza productora lo es de 11.254,000 rs., y la imponible de 652,780. El **presupuesto municipal** asciende á la considerable suma de 317,980 rs., los cuales se cubren con el producto de los propios que consiste en 17,831 fan de tierra, y no bastando para cubrir aquella cantidad se arbitra sobre las tierras que pertenecen en propiedad al comun de vecinos; hay ademas un arbitrio imp. sobre el vino que produce 40,000 rs., los cuales se destinan para la construccion del arrecife que ha de enlazar esta c. con Chiclana.

MEDINACELI: part. jud. de *entrada* en la prov. de Soria, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Sigüenza; fórmanle 8 v., 32 l., 4 ald., 4 cas y 2 barrios, que componen 41 ayunt. y 3 alcaldías pedaneas: las distancias de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen del estado siguiente:

MEDINACELI, cab. de part.																	
3	Almaluez.																
3	1 1/4	Arcos.															
4	5 1/2	7	Baraona.														
6	7	9	2	Barcones.													
3 1/2	3 1/2	2 1/4	7	9 1/2	Chaorna.												
1	4	4	5	7	4	Fuencaliente.											
5	4 1/2	3	6	8	2	6	Iruecha.										
4	4	2 1/2	8	10	1	5	1	Judes.									
2 1/2	3 1/4	2	6	8 1/2	1 1/4	3 1/2	3	2	Laina								
2 1/4	3 1/2	4 1/4	2	4 1/4	6	3 1/2	5	6	4 1/4	Mezquetillas.							
3	4 1/4	4	1 1/2	3 1/2	6 1/2	4	8	7	5 1/2	3/4	Romanillos.						
2 1/2	1	1/2	6	8	2	3 1/2	3 1/4	2 1/4	1 1/2	5	4 1/2	Somaen.					
2 1/2	1/2	2	4 1/2	6	3 1/2	3 1/2	4 1/2	4	2 1/2	2 3/4	3	1 1/2	Utrilla.				
13	10	11	14	15	14	14	16	15	15	11 1/2	14	12	10 1/2	Soria, cap. de prov.			
34	31	34 1/2	30	30	33	34	39	38	35 1/2	32	31	34	32	21 1/2	Búrgos, aud. terr. y c. g.		
4	6 1/2	7	4	5 1/2	4 1/2	3	8	7	5	4 1/2	4	6 1/2	6	17	22	Sigüenza, dióc.	
27	30	30	31	33	30 1/2	26	32	31	29	29 1/4	30	29 1/2	30	28	42	21	Madrid.

Sit. al estremo S. de la prov.; confina al N. con el de Almazan; al E. con el de Ateca, prov. de Zaragoza; al S. con los de Molina y Sigüenza, y al O este y el de Atienza, los tres últimos de la de Guadalajara; su estension de N. a S. es de unas 10 leg., y 13 de E. á O.: su clima es sano, pero muy frio en la parte del O.; predominan mucho las nieblas en el invierno; el verano es corto y bastante templado, pero muy propenso á tempestades, que no dejan de causar considerables estragos, ya por los pedriscos y ya por las frecuentes exhalaciones.

Calidad y circunstacias del terreno. En lo general es áspero y quebrado; pues de las sierras de Guadarrama y Somosierra se desprende una cadena de cerros, que cruzando el part. de Atienza en direccion de O. á E., penetran en el de Medinaceli siguiendo la misma marcha, y van á salir para la prov. de Zaragoza, por entre los part. de Ateca y Molina de Aragon; no forman cord. continuada, sino que entrecortados por cañadas y valles, presentan diferentes cerros aislados, algunos de bastante elevacion, siendo entre ellos los mas notables el conocido con el nombre de *Sierra Ministra*, en el térm. de Esteras, el Muedo entre los de Aguaviva y Utrilla, el denominado Torre de Muron en el de Jubera, y el que dicen la Coronilla, en la jurisd. de Utrilla: sus faldas en la mayor parte contienen tierras cultivables de buena clase, que se benefician; los puntos mas culminantes producen finisimos pastos, con los que se mantienen ganados lanares cuyas carnes son muy estimadas por su superior calidad; algunos se ven poblados de bosques de encina, roble, chaparro, y en todos abundan el romero, sabina, enebro y otras matas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales; aun cuando apenas habrá pueblo que carezca de montes, los mas importantes son los de Judes, Iruecha, Jubera, Somaen, Sagides y Aguaviva; pero todos se hallan en muy deplorable estado, y pronto desaparecerá este importante ramo de riqueza, si no se reprime el escandaloso abuso que se hace en las cortas y aun descuajes, á los cuales da márgen la preferencia que para el combustible se da en el pais, á lo que llaman cepas ó raices: en el ramo de mineralogia no son grandes hasta ahora las utilidades que ofrece el territorio; son muchas las minas que se han denunciado, de diferentes metales, pero todas se han abandonado y solo se benefician una de carbon de piedra en el térm. de Medinaceli y dos de hierro bastante abundantes, en el de Velilla, en el que hay canteras de piedra toba, que se emplea en la construccion y para ruedas de molino, y sucede con frecuencia que al estraerla se encuentran entre sus capas multitud de hojas de diversas clases de árboles, á veces grupos de ellas, ramas, troncos y piñas, todo petrificado y sin haber perdido sus señales características; en el térm. de Barahona se han hallado infinidad de mariscos, conchas, caracoles y erizos marinos, tambien en estado de petrificacion, algunos con el brillo y tersura de su estado natural, y tan perfectamente conservados, que se notaban hasta sus mas sutiles labores y fibras: por todo el part. abundan las canteras de yeso, particularmente el negro; pero no se elabora mas que el necesario para el consumo interior, sin que se estraiga ni una fan.

Rios y arroyos. El único r. que puede denominarse así, de los que recorren el territorio, es el Jalon, que naciendo en Esteras, baña los térm. de este pueblo, donde le afluye un arroyo que baja de Benamira; Fuencaliente donde recibe otro de insignificante caudal; Medinaceli donde le afluyen los que vienen de Arbujuelo y cas. de Benalcalde; Lodares en el que se aumenta con las destilaciones que se desprenden de los cerros que por allí encajonan su cáuce; Jubera por cuya jurisd. recibe las aguas del r. Blanco, que nace en Laina y baña sus térm. y los de Ures y Velilla; Somaen desde el que pasa á Arcos, donde le afluye el barranco del Valladar, de curso interrumpido; Huerta por cuya jurisd. despues de recibir el arroyo de Sta. Cristina, sale del part. y prov. y penetra en la de Zaragoza por el térm. de Monreal de Ariza: ademas de los espresados r. y afluentes, brotan una infinidad de manantiales y riach., insignificantes por la escasez de sus aguas, que las dan al Jalon dentro del part., ó las vierten en el Duero por el de Almazan: hay 5 lagunas sit. en los térm. de Benamira, Esteras, Iruecha, Miño y Judes: en Medinaceli se encuentra un manantial de aguas salinosas, que dan orígen á las salinas establecidas en aquel punto.

Caminos. Ademas de los muchos de herradura que se encuentran en todas direcciones, atraviesan el part. la carretera general de Madrid á Zaragoza, pasando por los pueblos de Esteras donde hay un parador; Medinaceli donde hay 3; Lodares, en cuyo punto se encuentra otro y parada de postas; Jubera, que tambien tiene parador y portazgo; Arcos, á cuyas inmediaciones se halla otro parador y parada de postas, y finalmente Sta. Maria de Huerta, en cuya jurisd., por la que abandona la prov., tiene los mismos establecimientos que en Arcos: la carretera de Madrid á Soria, penetra en el terr. por el térm. de Radona, y recorre los de Alcubilla de las Peñas, Miño y la Ventosa, por cuyo último punto sale al part. de Sigüenza; desde el pueblo de Miño, arranca un ramal de esta carretera, que pasando por la jurisd. de Medinaceli y las de Azcamellas y Benamira, y á enlazar con la carretera de Teruel y Daroca, por el part. de Molina, en el térm. de Maranchon: para el paso de los ganados atraviesan por el part. una cañada y un ramal; la primera entra por el térm. de Radona, donde tiene 2 abrevaderos; sigue por los de Alcubilla de las Peñas en el que hay otro; Yelo, Ambrona, Torralba, Fuencaliente y Esteras, por cuyo último punto penetra en el part. de Sigüenza: el ramal cuya lat. es de 15 varas, principia en la jurisd. de Pinilla del Olmo, en la que hay abrevaderos; continúa á la de Romanillos, y deja la prov. entrando en el part. de Sigüenza.

Producciones. La mediana calidad del terreno y la frialdad del clima, no permiten en lo general mas que la de cereales que son de escelente clase, en particular el trigo; dánse tambien las legumbres, y en Somaen, Arcos y Huerta algunas frutas, entre las que se estiman mucho las camuesas de los 2 primeros puntos; abundan los pastos, con los que y la bellota de los montes, se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, algo de mular, asnal y de cerda; no falta caza menor de liebres, conejos y perdices, y de infinidad de ánades y otras aves acuáticas, en las lagunas de que se ha hecho mérito.

Industria. La principal la constituyen la agricultura y recria de ganados; en la cab. del part. y en algunos otros pueblos se tejen bayetas, paños ordinarios y lienzos de lino y cáñamo, si bien de estos apenas se hacen los puramente precisos para el consumo; hay varios tintes, molinos harineros y batanes.

Comercio. Está reducido á la esportacion del sobrante de cereales para el Aragon, lana y bayetas para Sigüenza y otros puntos, y ganado lanar, mular y vacuno á las ferias de Atienza, Almazan, Sigüenza y Torija; en cambio se importa vino, aceite, arroz, aguardiente y demas art. de consumo que faltan: en Medinaceli se celebra una feria el 21 de setiembre, su principal tráfico lo constituye la venta de cereales y ganado de cerda; hay tambien mercado muy concurrido todos los jueves, en el que se venden cereales y art. de primera necesidad.

Costumbres. Las de los hab. de este part. son apreciables por su docilidad, pácifico carácter y aplicacion al trabajo; sencillos en su trato, sumisos y obedientes á las autoridades, jamás faltan á sus compromisos ni al respeto debido á la propiedad, y con dificultad ocurre la perpetracion de alguno de aquellos crímenes que denotan la perversidad del corazon.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 55, y reincidentes en otro delito 6; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; los 61 eran hombres; 27 solteros y 34 casados; 44 sabian leer y escribir, de los demas no consta; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 59 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas, habiéndose ocupado como cuerpo del delito, una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, una arma blanca permitida, una prohibida, 4 instrumentos contundentes y 6 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pert.	POBLACION. VECINOS.	ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sold. en 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por hab.	Cup. que correspondió á cada ayunt. en el reparto de rs. 441.645 á que ascend. la cont. de culto y clero para los 3 mess. últ. de 842 y 43.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R v	Rs. vn.
Aguaviva (de las Peñas)	SIGUENZA.	68	270	63	2	65	60	1	1	2	1	4	»	9	4	1	3	2	1	»	20	0'60	78842	4836	4950	88598	328	1380
Aguilar de Montuenga.		41	166	38	2	40	35	1	»	2	1	3	»	3	2	»	1	1	»	1	8	0'35	18750	1307	4000	24057	145	702
Alcubilla de las Peñas.		56	230	51	2	53	47	1	1	2	1	4	»	3	2	»	1	2	2	»	10	0'50	90100	1776	4900	93766	408	886
Almaluez.		113	462	85	4	89	80	1	1	4	1	5	»	3	4	2	5	1	2	1	18	1' »	79602	3095	8600	91297	198	1999
Alpanseque.		71	286	65	2	67	61	1	1	2	1	4	»	4	5	1	4	5	2	»	21	0'60	54678	2074	3600	60352	211	1391
Ambrona.		38	160	36	2	38	32	1	»	2	1	3	»	2	»	1	1	»	2	1	7	0'35	14362	832	1600	16794	105	598
Arbujuelo.		49	78	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	»	2	»	1	»	»	»	3	0'15	16461	331	400	17192	220	502
Arcos.		107	438	83	2	85	82	1	1	4	1	5	»	8	7	8	2	6	4	4	39	0'95	44116	4757	6750	55623	127	1721
Azcamellas.		15	62	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»	1	»	»	2	»	»	»	3	0'15	9028	594	1000	10622	171	227
Baraona.		151	650	105	5	110	99	1	1	4	1	5	»	4	4	5	7	2	4	2	28	1'30	128232	4563	15500	148295	228	2436
Barcones.		131	524	95	4	99	89	1	1	4	1	5	»	3	3	2	6	2	»	3	19	1'15	122984	7020	4950	134954	258	2159
Beltejar.		70	288	63	3	66	56	1	1	2	1	4	»	2	»	1	2	3	2	»	10	0'60	52067	1809	3600	57476	200	1341
Benamira.		59	241	46	3	49	42	1	1	2	1	4	»	3	2	6	2	1	»	1	15	0'45	36119	1835	4000	38954	162	1178
Bl.cona.		71	283	62	4	66	60	1	1	2	1	4	2	2	4	5	5	4	1	5	26	0'65	55304	1846	1200	59450	210	1304
Conquezuela.		30	112	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	2	1	»	1	»	5	0'30	15264	1642	1000	17906	160	614
Chaorna.		47	163	44	2	46	42	1	»	2	1	3	»	2	»	1	1	2	»	»	6	0'40	35540	842	1000	37382	229	876
Esteras del Ducado.		21	80	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	»	»	3	0'20	10272	2439	3700	16411	205	353
Fuencaliente de Medina		38	150	36	2	38	36	1	»	2	1	3	»	3	1	»	2	»	1	»	7	0'35	28221	1734	2350	32305	215	683
Iruecha.		170	680	125	2	127	121	1	1	4	1	5	»	7	2	5	5	5	7	1	35	1'50	66731	3172	7000	76903	113	3044
Jubera.		24	92	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	1	5	»	4	»	»	»	4	0'20	17237	780	3400	21417	233	369
Judes.		180	700	120	4	124	116	1	1	4	1	5	»	6	5	5	6	2	2	1	27	1'60	81372	3164	3800	88336	126	3247
Laina.		104	418	81	4	85	77	1	1	4	1	5	»	6	7	5	2	1	2	1	21	0'90	66475	5069	7200	79444	190	2047
Marazobel.		68	270	64	3	67	60	1	1	2	1	4	»	6	»	4	6	»	1	3	20	0'60	69841	1564	1200	72605	269	1139
Medinaceli.		398	1600	200	15	215	191	1	1	6	1	6	2	32	11	12	13	9	5	5	87	3'50	146177	52721	83800	282698	177	4843
Mezquetillas.		80	318	70	2	72	68	1	1	2	1	4	»	2	3	2	4	»	3	1	12	0'70	53651	1260	3000	57911	182	1488
Miño de Medina.		38	150	36	2	38	36	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	2	»	1	7	0'35	25620	1216	1600	28436	190	594
Montuenga.		94	380	77	3	80	74	1	1	2	1	4	»	8	4	3	2	2	3	2	24	0'85	44607	1547	6850	53004	150	1755
Pinilla del Olmo.		44	170	41	3	44	38	1	»	2	1	3	»	2	1	1	2	1	1	5	13	0'40	38495	1289	1000	40784	240	631
Radona.		98	390	74	5	79	70	1	1	2	1	4	»	3	3	6	3	3	3	»	21	0'85	92594	2057	5000	99651	256	1555
Romanillos.		120	500	90	5	95	86	1	1	4	1	5	»	6	6	5	4	2	3	1	27	1'05	79082	3317	3000	85399	171	2218
Sagides.		40	160	40	»	40	38	1	»	2	1	3	»	4	»	1	1	1	»	1	8	0'35	28200	2572	3700	34472	215	823
Sta. Maria de Huerta.		37	146	34	2	36	30	1	»	2	1	3	»	2	1	»	2	»	1	»	6	0'30	23171	618	4750	28539	195	510
Sauquillo de Paredes.		30	120	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	»	4	»	1	»	»	»	5	0'25	17312	804	400	18516	154	491
Somaen.		100	410	85	2	87	76	1	1	4	1	5	»	6	2	7	6	4	4	1	30	0'90	19722	1948	3750	25420	62	1550
Torralba de Medina.		12	51	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	1	»	1	»	»	»	»	2	0'10	12028	408	1000	13436	263	195
Torre-Vicente.		46	184	43	3	46	40	1	»	2	2	3	»	3	2	4	2	3	1	»	15	0'40	33498	2404	1000	36902	201	725
Urres.		18	74	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	2	1	»	»	»	»	»	3	0'15	11480	1616	2500	15596	211	372
Utrilla.		124	490	91	6	97	86	1	1	4	1	5	»	8	6	2	3	3	1	1	24	1'10	108812	3430	15850	128092	261	2340
Velilla.		89	356	69	4	73	65	1	1	2	1	4	1	5	2	2	4	»	1	»	14	0'80	43758	2134	5100	50992	143	1879
Ventosa del Ducado.		22	90	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	1	1	1	8	0'20	29253	423	1000	30676	441	393
Yelo.		100	408	80	4	84	77	1	1	4	1	5	»	7	4	6	2	3	6	»	28	0'90	83523	2031	5400	90954	223	1984
Totales.		3182	12800	2461	116	2522	2352	41	23	107	41	159	5	173	143	408	114	74	67	43	692	28	2083551	138976	239100	2461627	192	54182

NOTA. El total de contr. que paga la prov. es el 11'57 p. % de su riq. imp., en cuya proporcion corresponderán á este part. rs vn. 285,810 ó sean 89 rs. 7 mrs. por vec. y 22 rs. 11 mrs. por 0ab.: la de culto y clero, inclusa en dicho total, es el 1'79 p. % de la riq., por lo cual la de este part. debe ascender á 44,063, esto es, 13 rs. 29 mrs. por vec. y 3 rs. 15 mrs. por hab.

MEDINACELI: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas, y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Soria (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Sigüenza (4): SIT. en una estensa planicie que forma la cúspide de un elevado cerro de penosa y difícil subida, la combaten violentamente los vientos y casi sin intermision, de suerte que se disfrutan poquísimos dias de calma; el verano es corto y templado pero muy propenso á tempestades, y en el invierno las muchas lluvias y nieves y las densas y tenaces nieblas, hacen su CLIMA estremadamente frio; pero es sano en términos que no se conocen enfermedades especiales; y aun en la epidemia del cólera-morbo apenas se notaron algunos ligeros casos, sin embargo de los estragos que hizo en los pueblos limítrofes: forman el casco de la pobl., que en lo ant. fue murada segun denotan algunos restos de fortificacion, un arco á la parte del E. y 2 puertas al S., SO., 293 CASAS en lo general de mala apariencia al esterior pero cómodas y bien arregladas interiormente, distribuidas en 21 calles, varios callejones, 6 plazuelas y una estensa plaza llamada la Mayor ó de la Constitucion, en la que se encuentran las casas consistoriales con la cárcel á espaldas de las mismas; el peso nacional; el pósito; la escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,254 rs. y las retribuciones de los discípulos; un palacio del duque á que da título la v., edificio sólido de piedra y ladrillo, de un solo piso alto, con una fila de balcones en su fachada principal, que ocupa todo el costado E. de la plaza; su distribucion interior es mala y lo único que ofrece de notable es la capilla que se halla consagrada: hay 3 posadas, un hospital para enfermos pobres, con habitacion independiente para hospedar peregrinos; sus rentas consisten en los réditos de varios capitales impuesto sobre el ramo de alcabalas y en los cinco gremios de Madrid, y en algunos censos sobre varias fincas del térm.; hállanse tambien en la v. 2 conv. de monjas, el uno de Franciscas con el título de Sta. Isabel, y el otro de Gerónimas bajo la advocacion de San Roman; en este último se veneran las reliquias de los Stos. Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano y Paulilo, colocadas en una magnífica urna de maderas finas y concha: la igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) matriz de las de Blocona, Corbesin y barrio de Lodares, es un edificio sólido de estilo gótico; tiene una sola nave y varias capillas á los lados formando claustro; la mayor se halla separada del resto de la igl. por una verja de hierro, y lo mismo el coro sit. en bajo, en el que se ve una silleria de nogal con dos órdenes de asientos; la torre que durante la guerra civil sirvió de fuerte, es de piedra silleria, tiene buenas campanas y un reloj que al mismo tiempo que designa las horas, tiene debajo del cuadrante, una luna que sigue las mismas fases que el astro é quien representa: esta igl., de que es patrono el duque de la v., fue erigida en colegiata el año de 1576, su cabildo se compone de un abad mitrado, dignidad de la catedral de Sigüenza, 4 dignidades que son la de prior, maestre escuela, tesorero y arcipreste; 12 canongias, 8 raciones, 4 medias raciones para los músicos; la cura de almas se halla á cargo de 2 tenientes nombrados por el cabildo; hay dos sacristanes, pertiguero, y varios infantitos de coro: la canongia magistral se da por oposicion y las demas prebendas, inclusa la abadia, se proveen por el patrono, cuya familia tiene enterramiento en el presbiterio, á los dos lados del altar mayor, y cuando la estincion de los regulares se trasladaron á él desde el monast. de Sta. Maria de Huerta, 14 féretros estraidos del panteon que en el mismo poseian los duques; en ninguna se ve inscripcion ó rótulo que denote la pertenencia de los restos que contienen: al estremo O. de la pobl. se encuentra el cementerio sit. en el recinto de una ant. fortaleza, de la que solo se conservan los 4 muros esteriores y parte de una torre; en el mismo lado aunque mas inmediata á las casas se ve una ermita recien construida, dedicada al Beato Julian de San Agustin, religioso lego de la órden de San Francisco, é hijo de Medinaceli; al E. y NO. hay 2 prados llamados Campo Grande y los Campillos, que sirven de paseo y en el verano de eras para trillar las mieses: desde una de las puertas denominada de la Villa principia un paseo, que circuyendo la pobl. de SO. á O., va á terminar en el Campo Grande por cerca del arco de que se ha hecho mérito, titulado el Portillo; en medio de este paseo hay un sitio llamado la Luneta, por su figura; tiene un asiento corrido por todo el centro de su circunferencia, y presenta una agradable perspectiva, pues se descubre desde allí la carretera general de Madrid á Zaragoza, parte de la vega y praderas que baña el Jalon, y varios pueblos de las inmediaciones; desde el portillo empieza un camino de calzada, asperísimo é inaccesible á carruages por su gran pendiente; va á enlazarse con la indicada carretera; á poco menos de su mitad se encuentra una fuente salobre, cuyas aguas solo se aprovechan para abrevar los ganados, y al terminar en dicha carretera, se halla un conv. que fue de frailes Franciscanos, en la actualidad de propiedad particular y destinado á fonda; á dist. de unos 300 pasos de este edificio siguiendo la repetida carretera en direccion E., se encuentra un buen parador llamado de San Francisco: saliendo de la v. por la parte del SO., hay una fuente titulada Pozo de Pinilla á la der. de esta, en direccion S., y al pie de un cerro que enlaza con el en que se halla sit. la v., se ve una ermita (El Humilladero) y otra hermosa fuente de abundantes y esquisitas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas, y á dist. de unos 500 pasos de la última fuente está otro parador conocido con la denominacion de el Tinte.

TÉRMINO. Confina N. Blocona y Veltejar; E. Jubera y Vellila; S. Arbujuelo y Azcamellas, y O. Fuencaliente, Ambrona y Yelo; dentro de esta circunferencia se encuentra un cas. llamado Benalcalde, en él brota una fuente que surte al lavadero de la v.; hay otras varias de esquisitas aguas, en particular la que dicen de la Jarea, por hallarse en la partida de este nombre; algunos corrales de cerrar ganado y los dos barrios de Lodares y las Salinas, de los cuales se da razon en sus respectivos artículos.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Quebrado y áspero con algunos valles y hondonadas, es de buena calidad y muy á propósito para cereales; se hallan en cultivo 4,300 fan. de tierra en esta forma: 1,200 de primera clase, 2,400 de segunda y 700 de tercera: hay ademas 4,300 de prados y pastos naturales, 300 de monte arbolado de encina y roble y 4,000 de baldíos: bañan el térm. el r. Jalon, un arroyo que se forma del sobrante del lavadero de Benalcalde, y otro que fertiliza las huertas y partida que llaman de Sincona; estos dos dan sus aguas al primero, frente al parador de San Francisco.

CAMINOS. Los de herradura que dirigen á Sigüenza y pueblos limítrofes, y se hallan en malísimo estado por la escabrosidad del terreno: desde la v. arranca un camino de carruage que siguiendo por el pie del cerro á cuya falda se halla la fuente que surte al vecindario, va á desembocar por junto al parador del Tinte, en la carretera general de Madrid á Zaragoza que atraviesa todo el térm. de O. á E.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Llegan todos los dias los de Madrid y Zaragoza, y el de Soria los lunes, miércoles y sábados; unos y otros dejan y toman la correspondencia en el barrio de Lodares, donde la recibe y entrega un cartero dependiente de la estafeta de la v.: pasan por la repetida carretera los coches de la empresa unida de diligencias generales y postas peninsulares, é infinidad de mensagerias y carruages, que proporcionan medios de comunicacion y trasporte.

PRODUCCIONES. Trigo puro de superior calidad, centeno, cebada, avena, yeros, judías, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos, hortalizas, cáñamo, infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, leñas de combustible y ricos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; tambien se crian algunas colmenas, aunque en poco número por no favorecer el clima.

INDUSTRIA. Ademas de la agrícola que constituye la principal ocupacion de los vec., hay 4 molinos harineros, 7 sastres, 10 zapateros, un carpintero, 10 cardadores, 14 tejedores de lienzos de cáñamo y lino, bayetas y paños ordinarios, 2 chocolateres, 2 tintoreros, 4 herreros que tambien trabajan de cerrageria y armeria y 4 yeseros; otro de los ramos de ind., es la elaboracion de la sal, cuando se benefician las salinas, que no siempre se verifica; algunos vec. se dedican a la arrieria principalmente para el porteo de granos.

COMERCIO. Esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana, bayetas y algunos otros productos de la ind.; en cambio se importa vino, aceite, arroz, géneros ultramarinos, telas y algunos art. de lujo, pescados frescos y salados, frutas y comestibles, hallándose generalmente bien surtida la casilla del peso público, que es el punto donde se espenden: hay va-

rias tiendas en las que se venden a lpormenor, comestisbles, diferentes telas, paños entrefinos, quincalleria ordinaria y otros géneros.

FERIAS Y MERCADOS. Aun cuando no se celebran de las primeras sino una anual, y de los segundos uno en cada semana, como se dice en el art. del part.: sin embargo, pueden considerarse como unos grandes mercados, los dias desde el 28 de agosto al 30 del mismo y desde el 13 de noviembre al 15 de id., en que se celebran las festividades del Beato Julian de San Agustin y de los Stos Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquiano y Paulilo; pues en tales dias, es grande la afluencia de gentes y de vendedores de toda clase de art.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Con inclusion de los barrios de las Salinas y Lodares, 398 vec., 1,600 almas. CAP. IMP.: 282,698 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,762 rs. se cubre con los productos del peso, yerbas de pasto, conduccion de vino, impuesto sobre este, el aceite y vinagre, renta de una casa y la medida de granos y últimamente por reparto vecinal, que suele ascender á anos 7,000 rs.

HISTORIA Observándose en Medinaceli indicios seguros de antigüedad, han conjeturado algunos ser la c. conocida entre las celtiberas con el nombre de *Mediolum*; pero otros con mas verosimilitud la identifican con la *Ocilis*, que suena en la historia Hispano-Romana. Con efecto; al desprenderse la nomenclatura geográfica castellana de la latina y árabe, pudo muy bien decirse Medinaceli de *Medinat-Ocilis*. Esto establecido, adjudicando en su consecuencia á esta pobl. lo que Apiano dijo de la antigua *Ocilis*, vemos que en el año 153 antes de J. C., el cónsul Q. Fulvio Nobilio tenia en ella sus almacenes y el dinero; y viendo esta pobl. menoscavado el ejército romano por diferentes descalabros que sufrió de los celtíberos, se entregó á estos. Al año siguiente (152) el cónsul Marco Claudio Marcelo la sitió y tomó en el primer asalto, á pesar de lo que, la trató con benignidad, perdonando su anterior desercion, cuyo proceder moderado hizo que Nertobriga le abriese sus puertas. El anónimo de Ravena la mencionó con el nombre de *Mancellus*. Tarek la redujo al dominio musulman en 712 despues que á Toledo. En 993 Mohamed el Mahdi sacó de ella y sus comarcas gran número de gentes, que se retiraron pronto á la misma pobl. batidas por los castellanos. En Medinaceli murió el célebre Almanzor despues de su derrota. La ganó Alfonso VI en la campaña de 1083. Volvió al poder de los mulsulmanes: se cuenta entre las posesiones del emir de Zaragoza Abu Djafar en el año 1092. La reconquistó Alfonso I de Aragon, segundo marido de Doña Urraca de Castilla en 1124, y la repobló de cristianos. En 1359 el rey de Aragon, D. Pedro, rompiendo las hostilidades contra el de Castilla, la cercó, mas no pudo tomarla. El rey D. Enrique II la hizo *condado* y los Reyes Católicos *ducado*. En la última guerra civil ha sonado tambien, habiendo sido ocupada por Cabrera con 900 caballos y 400 infantes á fines del año 1836: en esta pobl. hizo ver que prendia al obispo de Pamplona, confinado por el gobierno de la reina como desafecto á su causa, y le prometió acompañarle hasta la corte de D. Cárlos.

El escudo de armas de Medinaceli ostenta un hombre á caballo con lanza en la mano der. vuelta hácia el sol. Es patria de Fr. Julian de San Agustin, religioso de San Francisco, beatificado por S. S. Leon XII en el año 1825.

Poseedores de Medinaceli.

Bernardo hijo bastardo de Gaston, conde de Fox, casó con doña Isabel de la Cerda, viuda de D. Ruy Perez Ponce, de quienes el rey D. Enrique II hizo merced del estado de Medinaceli con título de condado, y de este matrimonio nació

D. Gaston de la Cerda Fox y Bearne, segundo conde de Medinaceli; casó con doña Mencia de Mendoza, hija de Don Pedro Gonzalez de Mendoza y de su muger doña Aldonza de Ayala, y de esta union nació D. Luis de la Cerda, tercer conde de Medinaceli, el cual casó con doña Juana Sarmiento, hija de Perez Sarmiento, adelantado mayor de Galicia, y de este matrimonio nació

D Gaston de la Cerda, cuarto conde de Medinaceli, el cual casó con doña Leonor de Mendoza y la Vega, señora de Cogolludo, hija de D. Iñigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana y de su muger doña Catalina de Figueroa, y de esta union nació

D. Luis de la Cerda, quinto conde de Medinaceli, que pretendió la corona de Navarra, y los Reyes Católicos le crearon primer duque de Medinaceli, quien casó con doña Catalina Vigue de Orejon, natural del Puerto de Sta. Maria, de quien tuvo á D. Juan de la Cerda, segundo duque de Medinaceli, el cual casó con Doña Isabel de Silva, hija de D. Juan de Silva, tercer conde de Cifuentes y de Doña Catalina de Toledo, y de este matrimonio nacieron D. Luis, D. Gaston y D Juan de la Cerda; D. Luis se tituló primer marqués de Cogolludo, y murió antes que su padre. D. Gaston fue segundo marqués de Cogolludo, y despues tercer duque de Medinaceli; pero no llegó á tener sucesion. D. Juan de la Cerda fue quien por muerte de sus hermanos, se intituló cuarto duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo y conde del Puerto de Santa Maria, casó con Doña Juana Manuel hija de D. Sancho de Noroña, conde de Faro y Mira y de su muger Doña Angela Fabra y Centelles; de cuya union fueron hijos D. Juan y Don Sancho de la Cerda.

D. Juan de la Cerda fue V duque de Medinaceli, marqués de Cogolludo, conde del Puerto de Santa Maria y Caballero del Toison de Oro; casó con Doña Isabel de Aragon, hija de D. Antonio de Aragon, segundo duque de Montalvo y de su muger Doña Antonia de Cardena; de esta union nació D. Juan Luis de la Cerda, 6° duque de Medinaceli, el cual casó de segundo matrimonio con Doña Antonia de Toledo, hija de Don Gomez Dávila, 2.° marqués de Celada, y de su muger Doña Ana de Toledo, y de la referida union nació D. Juan Luis ó D. Antonio Juan Luis de la Cerda, 6.° duque de Medinacèli, el cual casó con Doña Ana Maria de Luiza Henriquez de Rivera 5.ª duquesa de Alcalá, condesa de los Molares, marquesa de Tarifa, hija de D. Pedro Henriquez de Rivera, marqués de Alcalá y de su muger Doña Antonia de Portocarrero, y del espresado matrimonio nacieron D. Juan Francisco y D. Tomás de la Cerda. D. Juan Francisco de la Cerda fue 8.° duque de Medinaceli y señor de otros muchos estados, casó con Doña Catalina Antonia de Aragon, hija y heredera de D. Luis de Córdoba, tercer marqués de Comares, duque de Segorbe y de Cardona, y de su muger Doña Maria de Sandoval y Rojas, 3.ª duquesa de Lerma, marquesa de Denia, de cuya union nacieron D. Luis Francisco y Doña Feliche de la Cerda.

D. Luis Francisco de la Cerda, Aragon, Córdoba y Cardona fue 9.° duque de Medinaceli, de Alcalá, Segorbe y Cardona y otros muchos estados que heredó de sus padres: casó con Doña María de las Nieves, Giron y Sandoval, hija de Don Garpar Tellez Giron, 5.° duque de Osuna y de su muger Doña Feliche de Sandoval, 3.ª duquesa de Uceda, y no habiendo tenido sucesion pasó este ducado en 1711 á su sobrino

D. Nicolás Maria Fernandez de Córdoba Aguilar Figueroa la Cerda y Aragon: fue 10.° duque de Medinaceli, casó con su prima Doña Gerónima Espinosa de la Cerda, hija de D. Felipe Antonio Espinosa y de su muger Doña Isabel Maria de la Cerda y Aragon, y de esta union nacieron D. Luis Antonio y D. Juan de Mata.

D. Luis Antonio Fernandez de Córdoba y Aguilar, 11.° duque de Medinaceli, casó con Doña Teresa de Moncada y Benavides, hija de D. Guillen Ramon de Moncada, marqués de Aitona y señor de otros muchos estados, y de su muger Doña Ana Maria de Benavides, y de esta union nacieron D. Pedro de Alcántara, D. Cayetano y Doña Maria del Rosario Fernandez de Córdoba etc.

D. Pedro de Alcántara Fernandez de Córdoba Figueroa la Cerda y Moncada, fue 12.° duque de Medinaceli, casó con Doña Francisca Javier Gonzaga, hija de los duques de Solferino, y de esta union quedaron tres hijos, siendo el primojénite D. Luis, D. Domingo el segundo y Doña Maria Petronila.

D. Luis Maria Fernandez de Córdoba 13.° duque de Medinaceli, casó con Doña Joaquina Benavides y Pacheco, duquesa de Santistevan, marquesa de Solera y otros títulos, hija de los duques de Santistevan, y de esta union nació Don Luis Joaquin Fernandez de Córdoba y Benavides.

D. Luis Joaquin Fernandez de Córdoba, fue el 14.° duque de Medinaceli y de Santistevan, casó con Doña Maria de la Concepcion Ponce de Leon, hija de los Señores duques de Montemar, y de esta union tuvieron 4 hijos, siendo el primojénito y actual poseedor de esta casa y estados D. Luis Tomás Fernandez de Córdoba Ponce de Leon

MEDINACELI (SALINAS DE): barrio de la v. de Medinaceli (1/4 leg.); SIT. al SE. de la matriz, en un barranco circundado

de cerros que limitan su horizonte, impiden la ventilacion y le hacen sumamente lóbrego en los dias nublados: es poco sano su CLIMA y se padecen bastantes tercianas, á lo que contribuyen, ademas de su mala situacion, las aguas encharcadas que hay á sus inmediaciones, las de un pequeño arroyo que se forma del sobrante de su fuente, y las de otro que baja de Arbujuolo y se le une tomando el nombre de Chorron: tiene 67 CASAS pequeñas y de mala construccion; escuela de instruccion primaria frecuentada por 32 alumnos, á cargo de un maestro y sacristan, dotado con 16 fan. de trigo que se pagan por reparto entre los vec. del barrio; hay una igl. parr. (La Espectacion del parto de Ntra. Sra.) tiene parroquialidad propia y el curato es de provision real ú ordinaria prévio concurso: cerca de las casas hay una ermita (San Miguel) y una rica salina consistente en un solo pozo, del que se estrae el agua por una noria; buenas albercas y un espacioso y buen salero ó granero para depositar la sal cuando se elabora, que sucede pocas veces; no porque sea de mala calidad, sino porque el gobierno lo dispone así: en cuanto al térm., pobl., riqueza y contribuciones de este barrio. (V. MEDINACELI, de cuya pobl. forma parte).

MEDINAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalon.

MEDINILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, y térm. jurisd. de Gascueña.

MEDINILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino y térm. jurisd. de Bañobarez (1/4 leg.). Su TERRENO es de mediana calidad, bueno para pastos y de labor. PROD.: trigo, centeno y patatas; criase algun ganado vacuno y lanar fino.

MEDINILLA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34), dióc. de Plasencia (12): SIT. en la falda de una sierra y en el lado N., le combaten todos los vientos, en particular el O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales é inflamatorias: tiene unas 170 CASAS de mala construccion distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ámbos sexos, á la que concurren de 45 á 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs., y una igl. parr. (San Julian), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion del ordinario: hay una ermita (Nuestra Señora de la Fuente Santa), sit. á 1/4 de leg. del pueblo; en cuyas inmediaciones se encuentra una plaza de toros, 2 posesiones, gran casa para el ermitaño y un arbolado de nogales; naciendo bajo de los pies de la Virgen, una fuente cuyas aguas descienden encañadas por la ermita á 2 buenos caños que se ven fuera de ella; es sitio delicioso en verano: los vec. se surten de aguas potables de 3 fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo: el TÉRM. confina N. Santibañez; E. La Nava; S. Junciana, y O. Gil-buena; se estiende 1 leg. por N. y E., 3/4 por S. y 1/2 por O.; y comprende un monte de encina entre E. y S. medianamente poblado: el TERRENO bastante escabroso, es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe del Barco y Bejar los miércoles y domingos del primer punto, y los jueves y lunes del segundo; salen en los mismos dias. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, garbanzos, otras legumbres y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, granjería, esportacion de los art. sobrantes é importacion de los de que se carece. POBL.: 131 vec., 434 alm. CAP. PROD.: 831,000 rs. IMP.: 33,340. IND. y fabril: 3,600. CONTR.: 7,190 rs. con 16 mrs.

MEDINILLA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): SIT. en terreno desigual, en un valle que se estiende por espacio de 1 leg.; su CLIMA es templado, no obstante de ser los vientos reinantes el N. y O.; las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 31 CASAS con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, y dotada con 18 fan. de trigo pagadas por reparto vecinal; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm. cuyas aguas por lo general son saludables y delicadas, y una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Rabé de las Calzadas; E. Villagutierrez; S. Estepar, y O. Cabia. El TERRENO es estéril y participa de monte y llano; aquel está poblado y unido al de la v. de Estepar, cuya porcion de terreno llamado antes dehesa del Rey, pertenece en el dia al real monast. de las Huelgas de Búrgos. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, abena, yeros, titos, lentejas, arvejas, garbanzos, patatas, vino, lino, miel y cera; ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 643,720 rs. IMP.: 59,191. CONTR.: 2,225 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 640 rs., y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MEDIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

MEDIÑA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. al pie de una colina, próximo á la márg. izq. del *Ter*, sobre la carretera general de Barcelona á Francia; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino), de la que es aneja la capilla de Santa Fé, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Andrés del Terri; E. Cerviá y Bordils; S. Salrá, y O. San Julian de Ramis. El TERRENO es de secano, de escelente calidad, carece de monte; solo hay algunas pequeñas lomas en que crecen algunos olivos y robles; le fertiliza el Ter, el Fargas procedente de los montes de Sta. Leocadia del Terri, que desagua en aquel, y el mismo Terri, que tiene su orígen de la laguna de Bañolas. Hay varios CAMINOS locales, y la carretera citada. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado lanar con escasez y alguna caza. IND.: un molino harinero sobre el Terri. POBL.: 59 vec., 251 alm. CAP. PROD.: 3.372,000 rs. IMP.: 84,300.

MEDIO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepa.

MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

MEDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 12 vec. y 61 almas.

MEDIO-ROBLEDO: l. (V. ROBLEDOLLANO).

MEDIONA (STA. MARIA DE): l. cab. de ayunt., que forme con los l. de Agulladols, Bulet, Orpinell y Perera, en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 3/4 leg.), part. jud. de Igualada (3): SIT. en terreno montañoso, áspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone esta pobl. de mas de 100 CASAS, divididas en parr., con sus capillas para el culto público; tales son la de Sta. Ana con 2 casas á ella reunidas, San Antonio con 1 casa contigua nombrada Guiñolas, San Pedro Sacarrera con 2, la de San Elias con varias, y últimamente, la de San Juan de Conilles ó Cunillas, junto á la cual solo habia 2 casas, hace 20 años, y hoy tiene 30, formando una nueva pobl., de mas nombradia ya que Mediona, dentro de su mismo térm., y que va aumentándose considerablemente por su buena posicion y fertilidad del terreno que ocupa; todas estas capillas son anejas de la igl. parr. (Sta. Maria), que se halla servida por 1 cura, con título de vicario, de provision del diocesano. El TÉRM. confina N. Capellades; E. Sta. Maria del Camí; S. y O. La Llacuna. El TERRENO es de mediana calidad en general; le fertiliza una riera que nace en Rojas y va á desaguar al Noya, cuyas aguas dan tambien impulso á las ruedas de 2 molinos harineros; la parte montuosa está muy poblada de arbolado. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de San Quintin, por medio de balijero, los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo mezcladizo, maiz, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: los referidos molinos y 2 fáb. de tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de vino, frutos sobrantes, é importacion de arroz, pescado salado y efectos coloniales. POBL.: 95 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 4.115,200 reales. IMP.: 102,880.

MEDIR (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Gregorio. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermeda-

des comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Emeterio) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Montbó, Montcalt, Sarriá y Canet de Adrí. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria algun ganado, y caza de diferentes especies. POBL.: 18 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 2.634,800. IMP.: 65,870.

MEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MEDON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Chas* (V.). POBL.: 3 vec, 15 alm.

MEDONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MEDONS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado.

MEDOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

MEDOÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

MEDOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

MEDOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Estéban de *Anos* (V.).

MEDORRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Santiago de *Medorra* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEDORRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

MEDORRA (SANTIAGO DE LA): felig. en la prov. y dióc. Orense (6 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Monte de Ramo (1): SIT. al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA muy frio, pero saludable. Tiene 48 CASAS distribuidas en las ald. de Alenza, Bustelos, Carabelos, Medorra y Santiago, y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de Sta. Tecla de Abeleda, que radica en el ayunt. de Castro-Caldelas. Confina el TÉRM. N. montes de Matanza; E. Sás de Monte; S. San Andrés de Marrubio, y O. San Vicente de Abeledos. El TERRENO participa de monte y llano, hallándose el primero cubierto de robles y retamas; le cruza un arroyuelo insignificante, y en varios puntos hay manantiales de escelentes aguas para beber y otros usos. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Bembibre va á Orense, los demas son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. de ayunt. PROD.: centeno, patatas, lino, legumbres, y abundantes pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. POBL.: 41 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Sta. Maria de *Barazon* (V.).

MEDOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Santiago de *Estas* (V.).

MEDOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Rio (1): SIT. al S. de la *Sierra de Moa*, en terr. llano, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Arboiro; y varias fuentes de aguas frias para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Marina) es aneja de la de San Clodio del Sil, dist. cerca de 2 leg. Confina el TÉRM. N. Villerda; E. Argás; S. Viñeiro, y O. Folgoso. El TERRENO en lo general es llano y de regular calidad, y tiene hácia el NO. un monte á propósito para esquilmo. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: en corta cantidad centeno, patatas, algun lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun mular; y hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos, raposos y lobos. IND.: la agricola. POBL.: 36 vec., 140 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEDRANDA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. en llano, en una hermosa ribera poblada de árboles frutales, á la márg. der. del r. Cañamares y resguardado de los vientos del E., por un cerro yesar, su CLIMA es cálido, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes. Tiene 90 CASAS de muy buena construccion y aseo, cada una con su emparrado, que dan un aspecto delicioso á la pobl. en tiempo de verano; la consistorial que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 32 alumnos á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo, igual número de cebada y 110 rs.; una fuente de buen agua y tan abundante que forma un arroyo con el que se riegan varios huertos y anda un molino sit. á 50 varas de su nacimiento; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Señora) servida por un cura y un sacristan, y bien surtida de ropas, alhajas y ornamentos para el culto; un cementerio público, construido á toda costa en el año de 1805, al cual sirve de capilla una erm. (Ntra. Sra. de la Soledad), es magnífico en términos que no se halla otro tan bien construido y dispuesto en toda la circunferencia, aun en pueblos de mas consideracion; fuera del l. al N., S. y O., se encuentran buenos paseos, los dos primeros con arbolado. TÉRM.: confina N. Pinilla de las Monjas; E. Torremocha y Jirueque; S. Castilblanco, y O. Membrillera y La Toba; comprende una deh. boyal poblada de fresnos, aceres, espinos y roble alto y bajo; y un monte de solo roble. El TERRENO fertilizado por el Cañamares y el arroyo que se forma de la fuente, es sustancioso, de mucha miga y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un balijero que nombra el ayunt. PROD: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, almortas, lentejas, judias, yeros, arvejones, patatas, cáñamo, melones, sandías, uva, ricas frutas, entre ellas guindas garrafales y de las comunes, diferentes clases de ciruelas, peras y manzanas, melocotones y nueces; leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y de cerda; abunda la caza de liebres, conejos y perdices; hay pesca de barbos y anguilas; estas han disminuido mucho y son pequeñas; antiguamente se pescaban en abundancia, en una gran balsa de la que se ha formado la fuente de la pobl. IND.: la agricola y recria de ganados, fabricacion de yeso, el molino harinero de que se ha hecho mérito, y otro de la misma clase, 3 herreros, el uno de los cuales trabaja muy bien de armero y cerragero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 51 vec., 200 almas. CAP. PROD.: 815,556 rs. IMP.: 73,400. CONTR.: 5,136. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MEDRANO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (23), si pasa por el camino real y (18) si por los montes de Oca, c. g. de Valladolid (44), dióc. de Calahorra (10): se halla SIT. en un declive suave que elevándose al SO. se prolonga hasta las empinadas cimas del *Moncalvillo*; el descenso de esta pendiente que se dilata al NE. y al E. termina no lejos de la pobl. en una feraz y deliciosa vega. Ciñénla por N. y S. varias eminencias desiguales y cortadas, que roturadas unas y cubiertas de arbustos y encinas otras, forman un agradable conjunto. El horizonte abraza un vasto espacio que corre de NE. á SE., perdiéndose en medio de muchas leg. de dist.; á su izq. se ven los campos de *Fuenmayor* y *Alava* con sus peladas sierras; al frente los llanos y cerros de Navarra, y á la der. las cumbres de *Clavijo*, la misma Navarra y las blancas cimas de los altos *Pirineos*. La combaten principalmente los vientos de E. y O.; aquel escesivamente frio en invierno y primavera, el cual causa muchos daños helando el viñedo, aunque en verano su ardiente soplo sazona los frutos, y O. frio en todos tiempos. El CLIMA es sano, y por su proximidad al monte se siente bastante la inclemencia del invierno, mas esto mismo contribuye á refrescar la atmósfera en verano, templando asi los ardores de la estacion. Tiene 90 CASAS y la del ayunt.; la escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, está frecuentada por 30 niños y 6 ú 8 niñas: la igl. parr. (Sta. Maria) es de patronato especial y está servida por un cura propio, 2 beneficiodos, sacristan y organista, todos nombrados por el cabildo. Se encuentra á la salida de esta pobl., un camino que conduce á las *bodegas*, plantado de árboles hasta unos 200 pasos, en cuyo punto hay una fuente abundante con 3 caños de bronce, de la cual se surten sus hab.; á pesar de ser delgadas y blandas. Al N. de la v. y próximo á ella, se halla una ermita titulada de San Gregorio, en la cual se veneraba algunos años atrás á Ntra. Sra. de la Soledad, en el dia trasladada á la igl. parr.: en el sitio conocido aun por

San Vicente, hubo otra dedicada á este santo, á dist. de 1/2 cuarto de hora, en direccion al O., que contaba muchos siglos de antigüedad; segun consta de un privilegio dado por el rey de Navarra D. Garcia VI, el año 1044 al monasterio de Benedictinos que existió no lejos de Sojuela consagrado á San Julian, leemos: «*œclesiœ Santi Vicenti supra Medrano*« En el mismo paraje vivieron los fundadores de la primitiva pobl. de Sojuela. Confina el TÉRM. N. con Navarrete (á 1 leg.); E. con Entrena; S. con Sojuela, y O. con Daroca, todos á igual dist. de esta v. á 1/4 de hora. No tiene esta pobl. jurisd. privativa, asi como ninguna de las llamadas Villas de Campo de que forma parte; pues segun las ordenanzas que hay escritas y que se observan de comun acuerdo, todas gozan igual derecho de aprovechamiento las unas en los términos de las otras. Aunque comunmente se dice las siete v. de Campo, solo hay 6; Fuenmayor, Navarrete, Entrena, Medrano, Hornos y Sojuela. En algun tiempo esta hermandad la compusieron las 5 primeras y otras 2 denominadas Formenal y Velilla de Rad, aquella colocada segun parece entre Fuenmayor y el r. Ebro, y esta entre Medrano y Albelda. Admitida posteriormente la v. de Sojuela á formar parte de la mencionada hermandad, despues de muchos pleitos terminados en 1566, es de suponer que antiguamente debió ocupar el lugar de Formenal; pues en un privilegio concedido el año 1060 por Doña Estefanía, viuda del rey de Navarra D. Garcia VI á los pobladores de Sojuela, se dice:

«*Do vobis exulibus ad celendam in populatione illam sernam quœ est super Medrano et quœ dicitur de la Quintana..., et dono vobis ut habertis plenariam partem cum vilis de Campo, scilicet cum Fontemajore, cum Corcuius* (hoy Navarrete), *cum Fornos, cum Medrano, cum Vellela* (Velilla de Rad), *cum Antelena (*Entrena), *in exitibus, in pascuis, in aquis, in montibus, in pratis, in fontibus et in omnibus terminis, ut ipsi vobiscum et vos cum eis termos parifice posideatis.*»

No haciendo mencion de Formenal, se debe suponer que ya no existia; Velilla de Rad desapareció despues, pero no es posible fijar época. Sin embargo de que no hemos consignado la estension de tierra que labran los vec. de esta pobl., por ser comunes las jurisd. que comprenden todas las nombrabas v. de Campo; no obstante, la que cultivan sus hab. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Fertilizan las espresadas tierras de labor los r. llamados *Medrano* y *Rio Mayor* que ambos nacen en *Moncalvillo* á la dist. de 2 leg.; este último si bien proporciona utilidades importantes á la campiña, y es un recurso inestimable, causa al mismo tiempo daños de consideracion, cuando las tormentas ó los recios aguaceros de invierno aumentan el caudal de sus aguas; arrastra la corriente multitud de piedras arrancadas del monte, socaba las heredades que forman su cáuce, y ó ensancha la madre con perjuicio de estas, ó elevando su nivel las cubre de una arena requemada y esteril. TERRENO: á eseepcion de la parte montuosa que cae al O., toda la tierra que pertenece á esta pobl. se halla cultivada: las viñas y tierra blanca sobre las que descuellan algunos olivos, hermosean la campiña, y dan mucho realce al paisage las faldas de una eminencia llamada Cerrocastro, dist. medio cuarto de hora de la v., y en cuyo sitio se hallan la mayor parte de las bodegas mirando al N. y al O. La circunferencia de dicha eminencia está casi toda plantada de frondosas vides y forman el punto culminante de una pendiente que se dilata al N., cuyo espacio comprende gran porcion del pago que corresponde á la v. Se encuentran tambien plantíos de chopos y álamos, aunque no con la abundancia que debian verse en sitio tan apropósito; habiendo por el lado N. una deh. poblada de robles, encinas y muchas carrascas, de estension de 120 fan.; ademas tiene aprovechamiento como todas las v. de Campo, en el monte titulado Moncalvillo poblado de arbolado por unas partes y formando cuesta por otras. El terreno es desigual en algunos parajes, y pedregoso en otros; siendo la parte llamada huerta, inmediata al pueblo, de escelente calidad, la cual produce esquisitas legumbres, y toda clase de cereales. CAMINOS: 2 dirigen á Navarrete por el lado N., otros 2 por el E. conducen á Logroño y Entrena, otro hácia el S. que va á Sojuela, y finalmente el que parte por O. que á corta dist. se divide en 2, uno que va á Hornos y el otro á Daroca; todos ellos en mediano estado. CORREOS: se reciben por balijero que baja los lunes y sábados á Navarrete, donde recoge las cartas y entrega las que se escriben desde este punto para cualquier otro de la Peninsula. PROD.: se cosecha toda clase de cereales, aunque no los bastantes para el consumo del vecindario, aceite en poca cantidad, bastante vino de regular calidad y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y cabrío; y alguna caza menor de perdices, codornices y ánades. IND.: esta consiste en la leña que los vec. de esta v. cortan en los montes de algunos pueblos comarcanos, mediante un ajuste que hacen con sus ayunt.; y despues la llevan á vender á Logroño. COMERCIO: esportacion de vino en crecida cantidad, por medio de las recuas que hay en las pobl. de la sierra de Cameros. POBL.: 98 vec., 412 alm. CAP. PROD.: 1.231,400 rs. IMP.: 49,256. CONTR. 5,453. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,000 rs. que se cubre con el producto de propios y algunos arbitrios, y lo que falta se suple por derrama vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario de ayuntamiento.

MEDRELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, y felig. de Sta. Maria de Gargamala.

MEDROPIO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, térm. de Salinas de Añana, á cuya villa fue agregado el antiguo l., denominado *Apropio*, por D. Sancho IV de Castilla, segun consta de su privilegio dado en Valladolid el 1.º de junio de 1290.

MEDULAS (LAS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dioc. de Astorga, abadia de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carucedo. SIT. en la altura de la sierra de Campo de Braña; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 39 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Simon), servida por un cura que presentaba el abad de Villafranca; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Salas de la Ribera, Orellan, Lago y Chana de Borrenes; en el suyo se hallan vestigios de grandes trabajos romanos en la esplotacion de las minas de oro y plata que tanto renombre han dejado; de ellas dijimos en el art. de Leon prov., tratariamos por separado, confiados en los datos que nuestro apreciable colaborador D. José Fernandez Carús debia suministrarnos; circunstancias imprevistas han impedido á dicho señor hacernos este servicio hasta mas adelante; por lo mismo haremos lo posible por complacer á nuestros lectores en este particular al describir el part. jud. de *Ponferrada* (V.). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas y pastos: cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 137 alm. CONTR.: con el ayunt.

MEGECES: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc, de Segovia: SIT. al pie del monte de Iscar á la márgen izq. del r. Cega, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 52 CASAS, la mayor parte de piedra y solo piso bajo; un edificio que sirve para celebrar las secciones el ayunt., para depositar los granos del pósito, consistentes en 150 fan. de morcajo, y para escuela de instruccion primaria á la que concurren 13 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 500 rs. del fondo de propios y la retribucion de una fan. de trigo por cada niño, y 1/2 por las niñas; hay una igl. parr. de primer ascenso (Santiago Apóstol) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria, y por un sacristan de nombramiento del arcediano de Cuellar; unido á la igl. por la parte del N., se encuentra el cementerio público: fuera de la pobl. aunque muy inmediatas á la misma, hay 2 fuentes, cuyas aguas por su mala calidad, solo se aprovechan para abrevar los ganados, sirviéndose el vecindario de las del r. para beber y demas necesidades domésticas: á dist. de 200 pasos de las casas, hay una ermita (El Humilladero) en estado de próxima ruina, por lo que ha sido preciso estraer de ella las imágenes y demas objetos sagrados. TÉRM. confina N. Portillo y Aldea de San Miguel; E. Mojados y Alcazaren; S. Iscar y Pedrajas, y O. Cogeces é Iscar á 1/4 de leg. en todas direcciones; comprende un prado que sirve de era para trillar las mieses, y un monte pinar de 50 obradas de cabida: el TERRENO quebrado en su mayor parte, á escepcion de un valle que corre de E. á O. del pueblo, es de mediana calidad, distribuido en segunda y tercera clase con una parte insignificante de primera; se han desamortizado durante la actual época constitucional, 140 obradas de tierra que contiene cada una 200 estadales de á 18 palmos: atraviesa el

térm. de E. á O. el mencionado r. Cega, cuyo paso facilita un puente de piedra, con un solo arco, de buena y sólida construccion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno y otros granos menores, piñon, uva, leñas de combustible, alguna madera de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay una tienda en la que se venden sedas, hilos y agunos objetos de quincalla ordinaria. POBL.: 50 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 533,333 rs. IMP.: 32,000. CONTR.: 5,377 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,800 rs. se cubre con los fondos de propios consistentes en 12 fan. de centeno y 6 de morcajo, renta de unas tierras, y 300 rs. que acostumbra producir la venta del piñon, en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

MEGID: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Torcuato de *Santa Comba* (V.).

MEGINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. al pié de un cerro con esposicion al S. rodeado de bosques de pino y sabina, le combaten principalmente los vientos N. y E.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Tiene 72 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos á cargo de un maestro dotado con 10 fanegas de trigo comun; una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Traid, Chequilla y Pinilla; dentro de él se encuentran una fuente de buen agua y una ermita (San Pedro). El TERRENO es quebrado y de buena calidad; le baña el r. Cabrilla que pasa á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un balijero; llega los domingos y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres ordinanias, leñas de combustible y carboneo, alguna madera de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar fino estante, y las yuntas necesarias para la agricultura; abunda la caza de perdices y conejos, y en el Cabrilla se pescan truchas y cangrejos. IND.: la agrícola, recria de ganados, y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 51 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 730,000 rs. IMP.: 65,700 CONTR.: 2,114. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500; se cubre con los prod. de la taberna y los de las yerbas de pasto.

MEGRILLAN: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL: 1 vec., 3 alm.

MEHÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santa Maria de *Sequeiro* (V.).

MEHÁ (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/4 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume, ayunt. y distr. marít. de Mugardos (1/4). SIT. en una altura sobre la ria del Ferrol; CLIMA benigno; comprende los l. ó ald. de Areosa, Barca, Casás, Corzás, Coto, Chantelos, Galiñeiro, Gesteira, Nobás, Pallotas, Pedreira, Promontorio y Rilo, que reunen 107 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de Sta. Eulalia de Lubre. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria; al E. con San Juan de Piñeiro; al S. con su citada matriz (1/2 leg.), y al O. con San Julian de Mugardos; en la parte de la ribera que hace frente á la ria hasta las inmediaciones de Jubia, se hallan los edificios nacionales llamados el Probadero, donde se colocaban y colocan los cañones para probarlos antes de pasarlos al arsenal del Ferrol; pero hoy sus reductos están cegados con tierra, la casa de pólvora sin puertas, el muelle desmoronado y el cuartel y almacen bastante deteriorado, si bien lo procura conservar un condestable ó sargento de marina que los habita, el cual ha puesto en cultivo el terreno dedicado antes al espresado servicio. El TERRENO de toda la felig. es fértil; le cruza el CAMINO de rueda que desde Mugardos se dirige á Puentedeume. El CORREO se recibe de Betanzos en la estafetilla de Mugardos. PROD.: maiz, trigo, vino, cebada, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se pesca sardina, pulpos, lenguados, sollos, acechas, mugiles, ostras, langostas, cangrejos y demas peces y marisco. IND.: la agricola, pesca y marinería: hay un molino de viento. POBL.: 110 vec, 716 alm. CONTR.; con su ayunt. (V.).

MEICEIRÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

MEICERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Antonio de Arriba: SIT. en llano en terreno de páramo algo escaso de aguas; su CLIMA es sin embargo bastante sano. Tiene unas 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada: igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de un particular, una capellania de patronato tambien particular con cargo de misas y sin residencia; y medianas aguas potables. Confina N. Moróndiga; E. Fontecha; S. San Pedro de Bercianos, y O. Mata del Páramo y Villarrin El TERRENO es de secano y mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, patatas y alguna leña en un monte que tiene; cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. POBL.: 27 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MEIDELO: l. en la prov. de le Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de *Vilavella* (V.).

MEIGONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Guimarei* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEIJAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Queizan* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MEIJENTE: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; se componia de las felig. de Fafian, Meijente y Velante, y ejercia el señorío Doña Joaquina de Oca.

MEIJENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Meijente* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MEIJENTE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): SIT. á la der. del camino que dirige á Rubian con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 40 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Domiz, Meijente, Mouzos, Pacios y Sisto. La igl. parr. (San Julian) es anejo de San Pedro de Baran. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Frades; por E. con Sta. Eulalia de Argemil y San Pedro de Maside; por S. Sta. Maria de Belante y Sta. Maria de Oitoá, y por O. con San Saturnino de Ferreiros; sus aguas son escelentes. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados. Ademas del CAMINO indicado, los hay tambien vecinales y todos en estado regular; y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, patatas, navos, castañas, yerbas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola, POBL.: 40 vec., 201 alm. CONTR. con con su ayunt. (V.).

MEIJID (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt de Vega del Bollo (1 1/2): SIT. á la der. del r. *Jares* en la falda meridional de la sierra del Eje; reinan principalmente los aires de N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 14 CASAS, y 1 igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Sta. Maria de Jares. Confina el TÉRM. N. Lamalonga; E. Edreira; S. Requeijo, y O. Espino. El TERRENO es montuoso y quebrado; le baña por el E. un riach., que nace en la espresada sierra y va hácia el S. á depositar sus aguas en el Jares Los CAMINOS son locales y bastante Malos. PROD: centeno, patatas, lino y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar; y caza de perdices, conejos y corzos. POBL.: 14 vec, 70 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIJIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sto. Tomé de *Merlan*. POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEIJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Cristobal de *Borrajeiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MEIJIDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sarcadebois* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEIJIDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 4 vec., 29 almas.

MEIJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Cas-

tro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MEIJIDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. á la falda SO. de la altura de Mamoa de Losorio, sobre la márg. izq. del Pambre: disfruta buena ventilacion y CLIMA frio pero bastante sano. Comprende las ald. de Meijide, Saá y Vilar de Ulloa, que reunen hasta 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) tiene por anejo las de San Andres de Orosa, San Bartolomé de Ermora y San Ciprian de Reposteria; el curato es de entrada y patronato real y ordinario. Su TÉRM. confina por N. con el de Viña ó Ambreijo; al E. con Sto. Tomé de Filgueira; al S. Puente-campaña, sobre el camino de Mellid á Palas de Rey, y por O. con San Juan de Mato y San Andrés de Orosa. El TERRENO aunque montuoso se presta al cultivo y es bastante fértil en la parte que le baña el Pambre, el cual corre á desembocar en el Ulla: los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, patatas, maiz, algunas legumbres, lino fino y pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda: hay caza y se pescan truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 33 vec., 156 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIJIGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

MEIJIGO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov y part jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Cambre (3/4): SIT. á la izq. del r. Mero su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Corujo, San Lorenzo y Torre, que reunen 16 CASAS, y varias fuentes de buena agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, pertenece al arciprestazgo de Faro, el curato de entrada y su patronato lo ejerce D. Diego Quiroga. El TÉRM. confina por N. con el de Anceis; al NE. el citado r. Mero: por SE. San Martin de Andeiro, y al O. San Esteban de Sueiro: el TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND. la agrícola y telares caseros. POBL.: 17 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEIJOME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago del mismo nombre (V.). POBL. 4 vec., 22 almas.

MEIJOME (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11): SIT. en la falda occidental del monte Carrio, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 24 CASAS distribuidas en las ald. de Castiñeiro, Castro, Mato, Meijome y Requeijo. La igl. parr. (Santiago) de la cual es aneja la de San Adriano de Madriñan, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Anzo; E. Bermés; S. Noceda, y O. el anejo. El TERRENO es montuoso y fértil; le cruza el riach. Lamas, que va á depositar sus aguas en el r. Deza. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y algunas frutas; habiendo abundancia de buenos pastos para la cria del ganado vacuno, mular y lanar; caza de varias clases y animales dañinos. POBL.: 28 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIJOMENCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Ponte* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MEIJOMIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo *Moimenta* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MEIJON-FRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Villaquinte* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MEIJON-FRIO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEIJON-FRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa* (V.).

MEIJON-FRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Gines de *Entrecruces* (V.).

MEIJON-FRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Coiros* (V.).

MEIJUCIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Gregorio de *Corredoira* (V.).

MEIJUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Riobó* (V.).

MEILA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeitio* (V.). POBL.: 1 vec. 7 almas.

MEILAN: cas. en la prov., y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MEILAN: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig de San Lorenzo de *Olas* (V.).

MEILAN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Adai* (V.). POBL.: 2 vec, 11 almas.

MEILAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.) SIT. á la márgen del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano: cuenta 68 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Castro, Distriz, Guntin, Meilan, Milleirós, Pacios, Tolda y Vilar, la igl. parr. (Santiago), es matriz de San Julian de Bocamaos; su curato de térm. y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Lorenzo de Albeirós; por SE con Santiago de Samasas, y por O. con San Martin de Hombreiro, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay pozos de agua regular y le baña el citado Miño que recoge las aguas de varios arroyuelos. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay la vereda nueva y bien compuesta que se dirige al puerto de la Coruña, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y mular; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura y varios molinos harineros. POBL.: 68 vec., 341 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEILAN (STA. MARTA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Riotorto (1/4). SIT. en paraje desigual, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 268 CASAS de pocas comodidades que constituyen los l. de Buligueira, Castro, Chacin, Espasande, Grandal, Herreria, Lamas, Muiñobedro, Santalla, Torre de Meilan, Villar de Meilan, Villar de Santiago y Villaseca. La igl. parr. (Sta. Marta) es matriz de San Lorenzo de Mojoeira; su curato de segundo ascenso y patronato real ordinario, tiene 5 ermitas y un cementerio, que aunque reducido, en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria Mayor; por E con San Pedro de Riotorto; por S. con San Pedro de Aldurfe y San Julian de Ferreirabella, y por O. con Sta. Maria de Bretoña, estendiéndose de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O.; abunda de escelentes aguas y le baña el denominado Riotorto. El TERRENO es de mediana calidad; se cultivan 3,150 fan. de tierra, se hallan incultas 8,400 destinadas á leña, broza y pasto: entre los montes que dominan la circunferencia, descuellan por su notable elevacion el de Corno-mouro y el de Carracedo, cuya falda sirvió de sangriento teatro á las armas españolas y francesas en la guerra de la Independencia. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, el CORREO se recibe por Mondoñedo. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, castañas y lino; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricultura. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y al sobrante de sus cosechas. POBL.: 268 vec., 1,357 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEILAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de *Cortejada* (V.).

MEILIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 46 vec., 230 almas.

MEIMENDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Eulalia de *Lañas* (V.).

MEIMIJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

MEIMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia de *Da-Viña* (V.).

MEIQUIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa Maria de *Leiro* (V.).

MEIRA: r. en la prov. de Lugo, nace de las vertientes occidentales de la sierra de que toma nombre, y corriendo al O. marcha á unirse con Fuentemiña, bañando antes á la v. de Meira.

MEIRA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo: se componia de

las felig. de Albare, Arcos, Fuenmiñana, Gueimonde, Meira, Piñeira, Piquin (Sta. Eulalia), Piquin (San Jorge) y Pousada: el señorio lo ejerció el suprimido monasterio de Meira, órden de San Bernardo con otros participes, respecto á las felig. de Piquin.

MEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20) y part. jud. de Fonsagrada (3 1/2). SIT. en el frondoso valle de su nombre disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se esperimentan algunas fiebres, pulmonias y dolores de costado. Se compone de las felig. de Meira, Sta. Maria (cap.); Piquin, San Jorge; Piquin, Sta. Eulalia; Sejosmil, San Isidro, y vicaria de Navallos que reunen una v. y 66 l., con unas 730 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt., como tampoco para escuela ni cárcel pública. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Pastoriza (part. de Mondoñedo); al E. con el de Fonsagrada; al S. con el de Baleira y Pol, y al O. con Castro de Rey. Le baña por el E. el r. Eo, procedente del territorio de Baleira, y lleva su curso al N. por Sta. Eulalia de Piquin: en esta felig. hay fuentes de agua ferruginosa y todas las del distrito, abundan en aguas potables de escelente calidad: le fertiliza tambien el Meira, que trayendo origen de las faldas occidentales del monte Meira corre por el centro y hácia O., á mezclarse con las que dan principio al Miño. El TERRENO es como se ha indicado, un frondoso valle; pero participa de monte y de sotos de arbolado. Los CAMINOS de rueda se dirigen desde la v. cap. á las Castillas, asi como á Rivadeo, Mondoñedo, Vivero y otros puntos de la costa. El CORREO se recibe de Lugo por medio de un baligero los lunes, miércoles y sábados, y sale martes, jueves y domingo. PROD.: cereales, legumbres, vino y frutas, cria ganado de todas especies; hay caza mayor y menor, y se disfruta de la pesca de salmones y lampreas en el Eo y de truchas, anguilas y peces, tanto en este r. como en el Meira. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos, 54 molinos harineros, 91 telares y varios oficios de primera necesidad: celebra feria el dia 15 de cada mes, y á ella concurren con sus frutos y ganados los vec. de los pueblos inmediatos. POBL.: 727 vec., 3,638 alm. RIQUEZA IMP.: 227,378 rs. CONTR. (V.) el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000, y se cubre por reparto vecinal.

MEIRA: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21 1/2), dióc. de Santiago (11 1/2): SIT. al N. de la ria de Vigo, con libre ventilacion y CLIMA sano: comprende las felig. de Domayo, San Pedro; Meira, Sta. Eulalia (cap.): Moaña, San Martin y Tiran, San Juan. Confina el TÉRM. municipal por N. y O. con el ayunt. de Bueu; al E. con el de Vilaboa, y por S. con el de Cangas. El TERRENO en lo general es montuoso y bastante fértil; hácia el N. existe el monte llamado Faro de Domayo, que es de considerable altura, y de cuyas faldas se precipitan 4 riach. que van á parar en la mencionada ria. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: cereales, patatas, legumbres, vino, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, marineria y pesca de sardina. POBL.: 956 vec., 3,303 alm. CAP. IMP.: 124.524 rs. CONTR.: 44,650 rs. y 27 mrs.

MEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

MEIRA (STA. EULALIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2), dióc. de Santiago (11 1/2)· SIT. en la orilla septentrional de la ria de Vigo y falda de los montes de San Lorenzo y Gagan; la combaten los vientos N., S. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales. Tiene unas 200 CASAS y distintas fuentes de aguas potables, tanto en la pobl. como en el término, para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; tambien hay una ermita dedicada á San Bartolomé, sit. en las orillas de la ria. Confina el TÉRM. N. Domayo; E. la espresada ria; S. Moaña, y O. Tiran. El TERRENO es salitroso y muy fértil, y le cruza de N. á S. un riach. que nace en el Faro de Domayo y desagua en la ria entre las felig. de que hablamos y la mencionada ermita. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de Cangas. PROD.: maiz, habichuelas, centeno, lino y vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina y otros peces. IND.: la agricultura, un molino harinero, marineria y pesca de sardina. POBL.: 292 vec., 778 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MEIRA (STA. MARIA DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Fuensagrada (3 1/2) y ayunt. del que es cap.: SIT. al O. de la elevada sierra de su nombre; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. su felig. comprende la v. de Meira y los l. y cas. de Cabana, Carbalal, Casanova, Casasnovas, Enfermeria, Fontes, Granja de Piñeiro, Grañanova, Irimia-Alta, Irimia-Baja, La Pena, Leira, Paredes, Pedreira, Rielo, Rio-cabo, Rio-longo, Val de Cal, Valiña, Villajuso y Villar de Moros, que reunen 193 CASAS y muchas fuentes de buen agua potable; hay escuela temporal costeada por los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato lego; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el part jud de Mondoñedo; al E. con Sejosmil, interpuesta la sierra de Meira., y al S. y O. con las felig. de Ferreiros. El TERRENO es fértil y de buena calidad, aunque escaso de arbolado: le baña el Meira que tiene origen de las vertientes y fuentes de la sierra que le da nombre, cuyas aguas recorren los pueblos de Leiras, Vilajuso y Grananova, y van á mezclarse con las de Fuentemina. Los CAMINOS que desde Mondoñedo, Vivero y Rivadeo entran en esta v., continúan para las dos Castillas son de rueda y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Lugo tres veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, mijo, castañas, algunas legumbres, hortalizas, toda clase de frutas, combustibles y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; hay caza, y en el Meira, se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos, 16 molinos harineros y 20 telares para lienzos y burel: celebra feria mensual bastante provista y concurrida. POBL.: 192 vecinos, 956 almas. CONTR. con las demas felig que forman el ayunt. (V.).

MEIRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresia de Santa Isabel de *Encineira* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MEIRAMA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Cerdeda (1/2): SIT. á la falda S. de los elevados montes de Jalo, CLIMA templado. Comprende los l. y cas. de Brozo, Cardiña, Casanova, Castelo, Fieitosa, Gandara, Iglesario, Labandeira, Laracha, Padamua, Picardan, Picota, Pozo, Rio, Rozadoiro, Travesia y Vilares, que reunen 40 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (S. Andrés, es única, y su curato de entrada correspondia al suprimido real monasterio de San Martin, de la c. de Santiago. El TÉRM. confina con el indicado monte Jalo; al NE. con Santiago de Castelo; por E. y S. San Roman de Encrobas, y por O. con Cerdeda y San Pedro de Soandres, y arroyos que dan principio al r. Allones; por la parte del S. y E. corren otros arroyos que bajan á constituir el r. de Puente de Lago. El TERRENO es de buena calidad y participa de monte bastante arbolado y de prados cubiertos de escelentes pastos. El CAMINO que desde Soandres llega á Encrobas, y el que desde aqui se dirige á Altamira, donde enlaza con la carretera de Santiago á la Coruña, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno y habas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el caballar y el vacuno; hay caza, y se encuentran muchos lobos y zorras. IND.: la agricola y pecuaria; hay 3 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. fue coto redondo de señorio secular que ejerció D. Bernado Basadre.

MEIRAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Santa Maria de *Meiraos* (V.). POBL.: 19 vecinos, 96 almas.

MEIRAOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (5) y ayunt. de Caurel (1/4): SIT. á la der. del r. Lor; su CLIMA algo frio, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, catarros y pulmonias: comprende los l. de Meiraos, Miraz, Paderne, Piedrafita, Villasibil y la casa del Mazo, que con esta reunen 83. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato del consejo de las órdenes; tiene las ermitas de San Estéban, Santiago, San Pedro, San Martin y Sta. Bárbara; el cementerio se halla unido á la igl. y en nada perjudica

á la salud pública por su buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Noceda; por E. con San Juan de Seoane; por S. con esta y San Silvestre de Seceda, y por O. con San Juan de Lozara, estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg. y 1 de E á O.; hay fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.: le bañan el r. Paderne, que se une al Lor y los arroyos de Villasibil y Miraz, que desaguan en aquel cruzándoles á los dos últimos los puentes de sus mismos nombres. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, los montes denominados Taro Blanco, Carreiro, sierra de la Portella, de la Escrita, de Bustofrio y Piedraescrita, poblados de combustible, brezo y pastos; hay sotos de castaños y robles, con una alameda y prados de regadio. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo y otros puntos se hallan en regular estado, y el CORREO se recibe de la Vega de Valcarce por medio de un peaton, los miércoles y sábados, y sale los martes y viernes. PROD.: centeno, trigo, castañas, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda; se cazan perdices, liebres, corzos, jabalies y ciervos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y un martinete de hierro. El COMERCIO consiste en la estraccion del hierro y en la importacion de vino por los arrieros. POBL.: 83 vec., 415 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRÁS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (por la barca del Pasage 2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2 1/4) y ayunt. de Sada (3/4). SIT. en una altura, con vistas sorprendentes y alhagüeñas: CLIMA templado y bastante sano, si bien se esperimentan fiebres intermitentes y gástricas, dolores de costado y pulmonías. Comprende los l. ó barrios de Cimás, Regueira, Senra, Torron y Vilar que reunen 76 CASAS, muchas y buenas fuentes de agua potable y una escuela indotada, á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Martin de Dorneda, que corresponde al ayunt de Oleiros, el patronato lo ejerce el duque de Alba, conde de Lemos, y el curato se halló considerado de primer ascenso. El TÉRM. confina por N. con Sta. Colomba de Veigue; al E. San Julian de Mondego y San Nisolás de Mosteiron; por S. Sta. Maria de Oleiros, y por O. su citado anejo San Martin de Dorneda; le bañan algunos arroyuelos que corren á desaguar en las Brañas y Ria de Sada. El TERRENO es fértil y participa de monte arbolado y del llamado Castros de Meiras: este se encuentra roturado, y en él se han visto indicios para creer sirviera de fortaleza en tiempo de los árabes. Los CAMINOS son vecinales y estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Betanzos por medio de un balijero que lo trae á la cartería de Sada. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, cebada, lino, castañas, habas, vino y bastante fruta; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza y se pescan anguilas pequeñas. IND.: la agrícola, un molino de viento y varios telares. POBL.: 77 vec., 384 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRAS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y prov. marítima del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (3/4). SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cantodomuro, Feal, Fornos, Pedreira, Penela, Riana y Silva que reunen 70 CASAS rústicas y urbanas, destinadas á la habitacion de labradores y ganado; hay una escuela dotada con 800 rs., y concurren 90 niños y 10 niñas: tiene edificio propio, y las retribuciones de los niños ascienden á unos 250 rs. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de las de San Martin de Valdetires y Sto. Tomas de Taraza; el curato es de entrada, y su patronato lo ejerce el marques de San Saturnino; el cementerio es decente y disfruta de buena ventilacion, y hay una ermita (El Buen Jesus) que visitan con frecuencia los fieles de aquella comarca. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo Sto. Tomás de Taraza; al E. Santiago de Lago y San Bartolomé de Lourido; por S. Sta. Maria del Bal, y por O. Valdetires: le baña un riach. que pasa por el E, con direccion de S. á N., y llega á desembocar en la mar por el arenal de Fouseira: el TERRENO, en lo general destinado al cultivo es de mediana calidad, y sus montes aunque cerrados, con poca leña. Los CAMINOS son trasversales y se dirigen al Ferrol, Neda y otros puntos; pero no admite carros de vuelta encontrada: el CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: buen maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres, trigo, centeno, lino y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 72 vec., 358 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRE: l. en la prov, de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEIRE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Lugo de Mellid (1 1/4). SIT. en la falda meridional del monte Carrion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Castro, Graña, Pena Gundin y Meire de Abajo que reunen 20 CASAS de pobres labradores y tienen una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato declarado de entrada es de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Oleiros é indicado Carrion; al E. y SE. con las alturas de Mamoa de Losoiro y límite de la prov. de Lugo, al SO. Sta. María de Libureiro y por O. r. Furelos: el TERR. es peñascoso; pero se presta al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Mellid. PROD.: trigo, patatas, centeno, algun maiz y legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentran muchas perdices. IND.: la agrícola. POBL. 20 vec. 74 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIRE DE ABAJO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Meire* (V.). POBL.: 8 vec., 34 almas.

MEIRENGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Devesa* (V.). POBL.: 18 vec., 85 almas.

MEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Aro* (V.).

MEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Buen*.

MEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL. 12 vec. y 55 almas.

MEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL. 11 vec., 39 almas.

MEIROAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.). POBL. 10 vec., 47 almas.

MEIROI: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monastcrio* (V.). POBL. 1 vec., 6 almas.

MEIROL (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra 5 1/2 leg), dióc. de Tuy (5), part. jud. de Puenteáreas (1 1/4), ayunt. de Mondariz (1/2): SIT. en terreno llano con cielo alegre y despejado: la combaten todos vientos menos el S.; el CLIMA es benigno y saludable: se compone de los barrios de Carballal, Cruceiro, Cambados, Guleta, Pelalonga y Vermilla que reunen 60 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 10 niños, cuyo maestro está dotado en 2 rs. mensuales; y 3 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (San Andres) es aneja de la de San Ciprian de Mouriscados. Confina el TÉRM. N. Longares; E. Cobelo; S. Mouriscados, y O. Queimadelos. El TERRENO la mayor parte montuoso, es de mediana calidad: le baña por SO. un riach. que nace en Lamosa y confluye en el r. *Tea*, el cual tiene 3 puentes insignificantes. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera de Puenteáreas, Ribadavia y Orense. El CORREO se recibe los lunes, miércoles y sábados de la cap. del part. PROD.: centeno, algo de trigo, lino, vino de inferior calidad y frutas: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros de propiedad particular, y algun artefacto. POBL.: 57 vec., 250 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEIS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (2 leg.) part. jud. de Cambados (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (16), dióc. de Santiago. SIT. á la izq. del r. *Umia*, con libre ventilacion, CLIMA templado y saludable. Comprende las felig. de Armentera. Sta. Maria; Meis, San Martin (cap.); Meis, San Salvador; Nogueira, San Lorenzo; Nogueira, Sto. Tomé; Nogueira, San Vicente; y Paradela, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. y O. por el de Cambados; por E. con el de Berducido; y por S. con el de Meaño. El TERRENO es de buena calidad, y comprende hácia el SE el monte denominado Castrove, de cuyas faldas salen varios riach. que van á desaguar en el citado r. Umia. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por este distrito uno

que desde el puente de Arnelas sobre el indicado r. se dirige á la cap. de prov. desde la cual se recibe el CORREO por balijero. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, vino, patatas, legumbres, hortaliza y todo género de frutas; hay ganado de varias clases siendo preferido el vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 934 vec., 3,698 alm. RIQUEZA IMP.: 234,394 rs. CONTR. 48,830 rs.

MEIS (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. de su mismo nombre en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago, (10). SIT. á la izq. del r. Umia en terreno montuoso: la combaten los vientos N., NO. y S.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes pulmonías fulminantes. Comprende los barrios de Arosa, Barcia, Bauza, Cajin, Gandra, Gondarey, Glá, Lamos, Saramagoso y Talid que reunen 130 CASAS; para surtido del vecindario hay distintas fuentes en la pobl. y en el térm. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el átrio de la igl está el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Besomaño; E. la de San Salvador de Meis, S. la de Armentera, y O. r. Umia. Pasa por esta felig. un riach. el cual nace á las inmediaciones de la de San Salvador de Meis, corre de E. á O. y confluye en el Umia cerca de la parr. de Barrantes, tiene 3 puentecillos insignificantes para facilitar su tránsito: El TERRENO aunque montuoso y desigual es de mediana calidad: en lo peñascoso se crian algunos pinos corpulentos, y en lo restante del térm. algunos robles y pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. procedente de Pontevedra, de cuya estafeta conduce la correspondencia un balijero pensionado con el aumento de 8 mrs. por carta PROD.: maiz, algun centeno, patatas, hortaliza, vino y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, tejidos ordinarios de lienzo y estopa y algunos oficios mecánicos. POBL.: 130 vec., 500 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

MEIS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra, (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de San Martin de Meis (1/4). SIT. al N. del monte Castrove, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de Quintans, Lucio, Outeiro, Marco, Pazo de Meis, Redondelo, Medoña, Silvoso, Tombo, As-Quintans, Salcedos, Barreiras, Serran, Silvan, Batans y Casellaflor. La igl. parr. (San Salvador se halla servida por un cura de patronato real y ecl.; hay tambien una capellania titulada de San Nicolás cuyo patronato actual es D. Francisco Herrero. Confina el TÉRM. N. Sto. Tomé de Nogueira; E. Curo; S. Armentera, y O. San Martin de Meis. El TERRENO participa de monte y llano y es fértil: le cruza un arroyo que nace en el monte Castrove y va á desaguar en el r. Umia. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde la cap. de prov. se dirige á Villagarcia, Villanueva, Fefiñanes y otros puntos de la costa. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 110 vec., 593 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEISENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

MEITAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

MEITUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santa Maria de *Leira* (V.). POBL.: 5 vec., 31 alm.

MEIXOEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

MEIZOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

MEJADOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte*. POBL.: 13 vec., 66 alm.

MEJINA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Laguna Seca.

MEJORADA: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Togo, térm. de Bargas; está destinada á pasto y labor: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 90,860 rs.; sus utilidades en 2,920,

MEJORADA: granja en la prov. de Alvacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

MEJORADA DE TALAVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (13 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1), aud. térr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una grande elevacion, en un pequeño recinto circuido de riscos y enormes piedras; es de CLIMA frio, reinan los vientos E. y N. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 217 CASAS toscas, de piedra sin labrar, en 4 calles anchas, 1 mal empedrada, 3 desempedradas y una plaza para las reuniones públicas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales, á la que asisten 50; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y provision ordinaria, á la que es aneja la igl. de Segurilla; en los afueras una ermita dedicada á San Roque y no lejos el cementerio bien ventilado. Se surte de aguas potables en 2 pozos que hay en el pueblo y una fuente en el ejido; las primeras delgadas y sanas, y las de la fuente mas gruesas. Confina el TÉRM. por N. con el de Montesclaros; E. Segurilla; S. Talavera de la Reina, y O. Velada; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O., y comprende el monte llamado el Deheson, que se halla al final del pueblo y confina con las jurisd. de Velada y Montesclaros, con arbolado de encina y alcornoque, cuyo fruto es comun con los pueblos de Cervera, Segurilla, el Casar, Gamonal y Pepino; una deh. boyal á la parte O. dividida en 2 mitades llamadas Matallana y Barrancos; varios prados naturales y una mina de arena fina, que sirve y es necesaria para la composicion del barniz ó vidriado blanco de la fáb. de loza de Talavera, de la que se estraen de 4 á 5,000 a. Le bañan 2 arroyos Bohonal y Riolobos, insignificante. El TERRENO es ínfimo y despreciable, lleno de peñascales enormes, todo de secano, escepto una pequeña parte destinada á sembrar hortaliza, que se riega por los 2 arroyos citados, que se secan muchas veces y se pierde la planta. Los CAMINOS son vecinales y deteriorados, conduciendo al Puerto del Pico el que dirije á Castilla la Vieja: el CORREO se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: centeno, poca cebada y menos trigo, cebollas, patatas, fréjoles y berzas; se mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 215 vec., 846 alm. CAP. PROD: 720,895 rs. IMP.: 19,521. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,195, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,305 por ingresos de propios, y el resto por recargo á la contr. terr.

MEJORADA DEL CAMPO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (12): SIT. en la confluencia de los r. Jarama y Henares; la combaten todos los vientos, en particular el N., tiene horizonte despejado y CLIMA mediano, siendo sus enfermedades mas comunes pulmonias é intermitentes: forman la v. 120 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 55 á 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,190 rs., una posada y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un párroco, curato de entrada y patronato del Estado, y un teniente que nombra aquel: tiene por anejos á la igl. de Velilla y á la de Ribas, y hay dos oratorios públicos de propiedad particular, en dos casas de campo: del lado de la Epístola de la igl. hay una magnífica capilla titulada de San Fausto, forma un perfecto crucero sobre el cual se encuentra un capitel ochavado con dos órdenes, reuniendo en ella muy buena arquitectura: los 4 ángulos del crucero rematan en una concha de molduras de yeso y en la terminacion de los postes que los divide, estan las armas de los señores de Mejorada: en las esquinas de los ángulos se ven 8 estátuas de mármol blanco; siendo los 4 de abajo de mucho mérito, y en cada uno de ellos 3 cuadros; en medio del crucero hay una pirámide formada de una magnífica piedra de mármol, toda de labores de piedra de diferentes colores, que representan paisages; en sus lados hay un candelabro de mármol con embutidos de diversas labores, y un genio en cada uno de ellos que figuran sostenerlos; las gradas de los altares son tambien de mármol con embutidos de lapiz lázuli y adornos de bronce dorado: 4 sirenas sostienen una urna de mármol tambien con embutidos de lapiz lázuli y diferentes piedras de varios colores, dentro de la cual se ve el cuerpo de San Fausto: se entra á la capilla por una puerta de hierro que da á la igl. en donde hay para el agua bendita dos pilas de Agata de bastante mérito: en los afueras de la pobl. y lado N. se encuen-

tra una ermita (La Soledad), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos, de los r. que pasan por su inmediacion: el TÉRM. confina N. San Fernando; E. Loeches; S. Velilla de San Antonio, y O. Ribas; se estiende 1 leg. por N. y E., y 1/2 por S. y O.; y comprende una hermosa vega que está muy provista de aguas, aunque no se utilizan como debiera, por no ser propiedad de los vec. y algun viñedo: el r. Henares y Jarama, ya mencionados, atraviesan el TERRENO: su calidad mediana. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de Arganda del Rey por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, almortas, garbanzos, vino, aceite y toda clase de legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de perdices y liebres y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 molino harinero con su caz, que da el riego á la vega de la ribera; hornos de ladrillo, valdosa y teja, esportacion de los prod. de estos y de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece la v. POBL.; 89 vec., 532 alm. CAP. PROD.: 2 789,228 rs. IMP.: 124,046. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., que se cubren con el prod. de una casa posada para oficinas públicas, yerbas de un soto de leñas y hornos de ladrillo.

MEJOSTILLA: cast. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 1/2 leg. S. de la cap. se destina á las atenciones de la agricultura.

MEJOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 20 vec , 115 almas.

MELADILLA Y MELADA GARAPEROSA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al SE. de la v. la pastan 350 cab. de ganado lanar, teniendo igual número de fan. de labor.

MELARDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 50 vec., y 252 almas.

MELARDOS: alq agregada al ayunt. de Santiago de la Puebla, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte. POBL.: 1 vec., 4 alm.

MELEGIS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3): SIT. en medio del valle de Lecrin, á las márg. de los r. Restabal y Torrente, en el punto en que este desagua en aquel; goza de buenas vistas, CLIMA templado por lo regular y sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunmente calenturas ó tabardillos. Tiene 80 CASAS muy deterioradas, calles estrechas de piso cómodo; una plaza; casa capitular muy reducida; una fuente; escuela para ambos sexos, dotada con 240 rs. de propios, y hasta unos 1,100 por los alumnos; igl. parr. (San Juan Evangelista) de una nave sólida y ant., y el curato de entrada, al que corresponde como anejo el l. de Murchas. El cementerio se halla en los afueras. Confina el TÉRM. N. con el de Murchas; E. con el de Talará; S. con el de Chite, y O. Restabal; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S , y otro tanto de E. á O. El TERRENO es casi todo llano: se riega lo que está en cultivo que es la vega, por medio de pequeños canales que se toman de los r. espresados, y lo demas permanece inculto. Los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Talará de la estafeta del Padul. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, maiz, habas, naranjas, limones y otras frutas: no hay mas ganado que el de labor. IND.: la agrícola; 3 molinos de aceite y uno harinero. POBL.: 91 vec., 415 alm. CAP. PROD. 2.512,116 rs. IMP.: 103,073 rs. CONTR.: 8,132.

MELEGRIZ: granja en la prov , part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MELEGRIZ: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MELENDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de los *Tacones* (V.). POBL : 11 vec. y 54 almas.

MELENDREROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

MELEZNA: cot. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Cadafresnes, Mazo (el), y Melezna, que actualmente corresponden al part. jud. de Villafranca del Vierzo en la mencionada provincia.

MELEZNA Y CADAFRESNES: *l.* en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Barjas: SIT. en un valle, su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso y presentacion de 2 voces legas, y buenas aguas potables. Confina N. Moral de Valcarce; E. Villagroy; S. Cabeza de Campo, y O. Oencia. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 93 vec., 290 alm. CONTR. con el ayunt.

MELGAR: riach. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña: nace en el monte llamado de Montealegre, al N. de la Guardia, donde da movimiento á 2 molinos harineros; corta el camino real de Andalucia, donde tiene un puente de mediana construccion, baja por San Juan de la Vega, donde tiene otro puentecillo de madera, y entra en el térm. de Huerta de Valdecarábanos, dando movimiento á otro molino y tiene 2 puentecillos de palos mal acomodados; pasa al térm de Villasequilla, en el cual se halla otro molino y otro puente llamado de los Ladrillos, pasa al E. del último pueblo y cruzando el camino de Yepes tiene alli otro puente de piedra y yeso; corre hácia la casa de la Torre, cuya huerta se riega con sus aguas, saliendo despues hácia el Tajo, donde muere cerca de Villamejor, cortijo del patrimonio de Aranjuez.

MELGAR: ald. segun los diccionarios de la Academa y Ochoa, pero mas propiamente desp. cuyo térm. de 1/2 leg. cuadrada se repartió al tiempo de su despoblacion entre Sansol y El Busto (prov. de Navarra, part. jud. de Estella), villas confinantes por S. y O. La ant. Basílica dedicada á San Pedro está ya derruida. El TERRENO llano en su mayor parte es de buena calidad y muy productivo; le baña el arroyo de Melgar, que tiene un puente de un arco y de piedra sillar y desagua en el r. Odron en jurisd. de Losarcos. Cruza este desp. la carreterra de Pamplona á Logroño. PROD.: trigo, vino, centeno, cebada, aceite, legumbres y hortalizas: cria ganado lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de barbos y chipas.

MELGAR DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (14 leg.), part jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (9): SIT. sobre una cuesta bastante elevada, á la márg. izq. del r. Cea, bátenle con mas frecuencia los vientos de E. y O.; su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 90 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnas de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 igl. parr. (El Salvador y San Juan) servidas por un mismo párroco; fuera de la pobl. hay una fuente de buen agua que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina N. Melgar de Arriba; E. Santervás de Campos; S. Vega y Monastero, y O. Juarilla y Valdespino; dentro de él hay una ermita (Ntra. Sra. del Castillo) sit. en un promontorio, contigua al sitio donde existió una fort., de la que no se conservan mas que ruinas y algunos cimientos: el TERRENO fertilizado por el r. Cea, participa de quebrado y llano, y en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que desde las montañas de Leon conduce á Zamora, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sahagun, por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, guisantes, lentejas, yeros, hortalizas y buenos, pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de perdices, liebres, patos, gansos y en su tiempo codornices; en el Cea se pescan barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, la panaderia y arrieria y 3 molinos harineros con 3 muelas cada uno. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan y de varios géneros de tráfico, como legumbres y frutas secas. POBL.: 72 vec , 250 alm. CAP. PROD.: 675.932 rs. IMP.: 69,382 rs. CONTR.: 13,061 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,300 rs., se cubre con los prod. de propios y ramos arrendables.

MELGAR DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., aud. territorial y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (3), dióc. de Leon (9). SIT. en una elevada cuesta, desde la que puede esplayarse la vista en una estension de muchas leg., le combaten libremente los vientos, y goza de CLIMA sano aunque muy frio. Tiene 160 CASAS; la consistorial con vivienda para el maestro, que ademas percibe 60 fan. de trigo,

pagadas por mitad entre los discípulos y una cofradía; tiene tambien habitacion para la escuela, frecuentada por 60 alumnos; hay 2 igl. parr. (Santiago y San Miguel), servidas la primera por un cura y 2 beneficiados de presentacion de los feligreses, y la segunda por un vicario que nombraban los dominicos de Trianos, habiendo usurpado estas atribuciones que antes correspondian al vecindario; al N. de la pobl. se encuentran las ruinas de un palacio ó casa fuerte, que pertenecio á los almirantes. TÉRM.: confina N. Gordaliza, Galleguillos y Arenillas; E. Zorita y Villacreces; S. Melgar de Abajo y Juarilla, y O. Valdespino. El TERRENO, fertilizado por los r. *Cea* y *Valderaduey*, es bastante llano y á propósito para cereales; comprende algunos prados y alamedas y buenas huertas pera hortalizas y frutas. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, transitables para carruages y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sahagun por un propio que envia el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, muelas, hortalizas, algunas frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres, perdices y algunas aves acuáticas, y en los r. pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola y recria de ganados, algunos de los oficios mas indispensables y 4 molinos harineros, que andan 3 con las aguas del Cea, y uno con las del Valderaduey, por medio de 2 acequias que se toman respectivamente al efecto y para el riego. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 136 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 1.158,260 rs. IMP.: 106,140. CONTR.: 18,920 rs. y 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs.; se cubren con los prod. de la taberna y los de las yerbas que se arriendan á los ganaderos.

MELGAR DE FERNAMENTAL: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. á la márg. izq y muy próxima al r. Pisuerga en una loma que se estiende de NE. á SO, donde disfruta de un horizonte despejado y estenso en todas direcciones, tanto que se descubren las empinadas montañas de Guardo, Cervera y hasta las de Leon, distante 15 ó mas leg.: la combaten todos los vientos. Su CLIMA, aunque frio, es sano, y las enfermedades dominantes son las fiebres intermitentes y estacionales, producidas por las continuas variaciones atmosféricas. Tiene unas 510 CASAS, casi todas de un solo piso y de 25 á 30 pies de elevacion, las cuales enlazándose entre sí con bastante regularidad, forman calles y plazuelas mas ó menos grandes, siendo aquellas por lo general anchas y rectas y todas empedradas y limpias. La plaza Mayor figura un cuadrilongo de 316 pies de long. por 194 de lat., con soportales y ademas varias rinconadas y sinuosidades: en ella existe un edificio de piedra sillar, propio de las monjas Calatravas de Búrgos, que sirve de cárcel y tambien de local para las sesiones del ayunt. Hay asimismo en la v. que nos ocupa, un hospital, cuyas rentas que recauda y administra la junta de beneficencia, no esceden de 3,000 rs.; un pósito reducido en el dia casi á la nulidad, pero que antes de la última guerra civil ascendian sus fondos á 2,000 fan. entre trigo y centeno; 2 escuelas de primera educacion, concurridas la una por 130 niños y la otra por 150 niñas, consistiendo la dotacion del maestro en 3,000 rs., casa franca y 2 fan. de trigo y en los frutos que producen 3 obradas de tierra, propias del establecimiento; y en 100 ducados la del pasante; reduciéndose á 1.900 rs., y habitacion tambien gratuita la de la maestra y su pasante; hay ademas de estas escuelas una cát. de latinidad, á la que asisten 38 jóvenes que pagan al preceptor 8 rs. al mes si son forasteros y 12 siendo del pueblo, del cual percibe por otra parte 800 rs. por via de gratificacion. En dicha plaza Mayor se encuentra una ermita dedicada á Sta. Ana y á 1/2 leg. NE. de la v. un santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Zorita; uno y otra cuentan con muy escasos recursos para su conservacion. La igl parr. (la Asuncion) se halla casi al estremo N. del pueblo; es de piedra silleria, muy espaciosa y de las mejores proporciones, la cual, aunque segun se conoce ha sido construida en distintas épocas, su órden arquitectónico guarda sin embargo bastante simetria é identidad, formándo un todo completo y arreglado; consta de 3 naves paralelas, con otra que las atraviesa, habiendo una capilla en cada ángulo del crucero y 15 altares en lo restante del templo; su culto está servido por 12 beneficiados, un medio racionero y un sacristan, estando encomendada la cura de almas á 5 de entre los primeros, cuyo cargo que ejercen los mas ant., no hallándose jubilados, confiere el ordinario á propuesta en terna del vicario, á no ser que alguno de ellos se ofrezca á desempeñarlo voluntariamente. los beneficiados son todos patrimoniales. El cementerio se halla á corto trecho de esta igl. en sitio bien combatido por los vientos N. y NE., y no perjudica la salubridad pública. Los vec. se surten para sus necesidades domésticas de las aguas de los pozos que existen en las casas, pues casi cada una de ellas tiene el suyo, pero para las del ganado y demas se sirven de las del citado r.: en el campo brotan diferentes y abundantes manantiales. El TÉRM., cuya circunferencia es de 7 á 8 leg., confina N. San Llorente de la Vega y Valtierra; E. Padilla de Arriba y de Abajo; S. Arenillas y Palacios de Rio Pisuerga, y O. Osorno y Osornillo, ambos de la prov. de Palencia. El TERRENO en general es llano y abundante de aguas, pero sin embargo de esto no se riega por la incuria de los labradores mas que algunos pedazos que recompensan el trabajo estraordinariamente; las tierras de labor son de 1.ª 2.ª y 3.ª calidad, comprendiendo las de esta clase las 4 quintas partes de su estension. Al O. y hácia la confluencia del r. *Valavia* (vulgo *Abadanes*) con el *Pisuerga*, hay 3 hermosas riberas de huerta, regadas por el pie, en las cuales se crian esquisitas hortalizas de todas clases, entre las que son notables los repollos por su blancura, suavidad y estraordinaria magnitud, pues se encuentran muchos del peso de 30 lib., siendo el de los comunes de 16 á 20, Este ramo de ind. es muy productivo, y ocupa un crecido número de familias, que proveen de verdura á todos los pueblos de la circunferencia, yendo á veces á venderla hasta en la plaza de Búrgos, donde hallan pronta y buena salida Al NNE. de la v. se ve un soto muy ameno, de figura casi circular, pero de corta estension, que abunda de varios arbustos; le baña el r. por 2 costados, y se acota con los demas plantios, á fin de proporcionar pasto á los ganados de labor en la estacion de los verdes. El r. Pisuerga que pasa á un tiro de bala de la pobl., corre de NE. á SO.; y con él á distancia de 1/2 leg., confluye el Valdavia, que marcha en direcion de O. á E. por debajo del antiguo Canal de Castilla, que tiene su origen á una leg. al N., y sigue paralelo al primero de dichos r.; estos son de curso perenne, pero de mediano caudal en el estio, particularmente el último, pues que entonces absorve casi todas sus aguas el citado canal, de las cuales se ceba. Del Pisuerga y á 1/2 leg. NE. sale un cáuce ó acequia que pasa lamiendo la loma en la que está sit. la v., con cuyas aguas se abastecen 4 ó 5 tenerias, reciben impulso 3 molinos harineros y un batan, y se riegan las huertas, yendo despues á unirse otra vez al mismo r.: este se desborda con bastante facilidad é inunda la vega: sobre él se está levantando un puente de 260 pies de long. por 30 de ancho y 28 de elevacion. Los CAMINOS son todos de herradura y de pueblo á pueblo, siendo en el invierno intransitables por lo pantanosos. CORREOS. la correspondencia se recibe de Búrgos por balijero montado. PROD: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, vino, garbanzos y toda clase de legumbres, hortalizaa y frutas; cria ganado mayor y menor; caza de perdices, liebres, codornices, chochas, conejos, ánades, gansos y otras aves anfibias, zorros, garduñas y algun lobo; y finalmente pesca de truchas, tencas, barbos, anguilas, bogas y cangrejos. IND: la agrícola, la fabricacion de instrumentos de hierro y otros útiles para la labranza, sombreros ordinarios y zapatos: 5 tenerias, un tinte, un batan y 3 molinos harineros de 4 ruedas cada uno. COMERCIO: hay 2 tiendas de paños y otras telas de seda, lana, hilo y algodon; 4 de quincalla y 3 de comestible, una plateria, un almacen al por mayor de hierro, bacalao, azúcar, canela, cacao, vinos generosos, aguardientes y otros géneros del reino y ultramarinos; 3 fáb. de chocolate y una de cera, y por último varios traficantes en granos: todas estas especulaciones se verifican á dinero contante. El jueves de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido, y 2 ferias anuales, una el 19 de marzo y otra el 24 de octubre; ambas son de creacion reciente y muy poco frecuentados. POBL.: 929 vec., 2,116 alm CAP. PROD.: 1.737,729 rs. IMP.: 179,548. CONTR.: 68,001 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 29,688 rs., 165 fan. de trigo y 135 de cebada, y se cubre con el prod. de los bienes de propios.

Pobló á Melgar Fernan de Armentalez, dándola en 13 de

setiembre del año 950, un fuero ó carta puebla muy singular, que aun se conserva, en el cual se sujetaban á la jurisdiccion de Melgar de Suso (nombre que tenia entonces) otros 13 é 14 pueblos; este fuero fue aprobado por el conde de Castilla Garci Fernandez y confirmado despues en 1251 por el santo rey D. Fernando. Muerto el poblador de Melgar obtuvieron este señ. sus sucesores, entre ellos D. Tello de Castilla, hermano de D. Enrique II, poseyóle tambien Gomez Manrique, adelantado de Castilla, y por merced de los reyes Católicos recayó despues en D. Bernardino Enriquez: en 1572, Felipe II vendió esta pobl. y Fernan Lopez del Campo, comprándola posteriormente el duque del Infantado. Esta v. tuvo antiguamente hasta 1,000 vec.

Hace por armas en escudo un castillo con tres torres, color de oro, en campo rojo, un leon, y por orla un letrero que dice: «*Armas de la villa de Melgar de Fernan Armentalez*:» en otro escudo tiene, en campo de oro, un hacecillo de mielgas, yerba que abunda en su territorio.

Es patria del sabio jurisconsulto D. Gaspar de Criales y Arce, ob. de Regio en Italia, y consultor de Felipe IV; de D. Juan Martinez de Melgar, capellan mayor de la capilla de los reyes nuevos de Toledo, y favorito de Enrique III; de Pedro Fernandez de Melgar, médico del emperador Cárlos V; de D. Antonio Tomé, que se hizo célebre por la estátua de bronce que erigió en la plaza de Búrgos al inmortal Cárlos III, y de D. Manuel Fraile, ob. de Sigüenza y patriarca de las Indias.

MELGAR DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 35 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Camarzana; E. Sta. Croya; S. Villanueva de las Peras, y O. Pumarejo, á una leg. el mas distante. El TERRENO participa de llano y montuoso, y le fertilizan en parte las aguas del Tera. Hay un monte de encinas, jara y urces, y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: centeno y lino; cria ganado cabrío, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 31 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 33,987 rs. IMP.: 5,778. CONTR.: 3,572 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 386 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MELGAR DE YUSO, antiguamente MELGAR DE LOS CABALLEROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14). SIT. al estremo E. de la prov. y á la márg. izq. del r. Pisuerga: su CLIMA es desigual; pues tanto el frio como el calor son escesivos; combátele el viento N. y sus enfermedades mas frecuentes son intermitentes rebeldes, inflamatorias biliosas y catarros. Consta de 130 CASAS de buena construccion y generalmente de 2 pisos, formando varias calles anchas, pero desempedradas; la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular y la denominada palacio de Ramirez es un suntuoso edificio; hay una escuela de primeras letras, concurrida por 40 niños y dotada con 2,500 rs.: al N. de la pobl. hay un camino con arbolado que sirve de paseo y á 1/4 de leg. la fuente denominada de Muñoz de la que se surten los vec. cuando las aguas del r. Pisuerga se hallan turbias: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por un cura de segundo ascenso y dos beneficiados, contiguo á esta se halla el campo santo, y en una hermosa llanura fuera de la pobl. la ermita de Ntra. Sra. de la Vega Confina el TÉRM. por N. Hilero del Castillo; E. Pedrosa; S. Astudillo, y O. Boadilla; su estension es de N. á S. 2 leg. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secono y medianamente productivo, le cruza el r. citado de N. á S., y en todo él hay buenos pastos y una hermosa deh. poblada de árboles y con mucha caza, propia de D. José Ramirez; por todo el térm. abundan las canteras de sulfato de cal, de las que se elabora el yeso necesario para la reparacion de edificios. Los CAMINOS son locales, y el real para Palencia pasa por esta v., su estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada muchas lentejas, titos, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar, caballar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas, anguilas, cachos, bogas, bermejas y cangrejos. IND. la agrícola y la fabricacion del lienzo ordinario para su servicio. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de art. de consumo diario. POBL.: (segun datos oficiales) 78 vec., 406 alm.; (segun noticias fidedignas) es de 130 de los primeros y 520 de las segundas. CAP. PROD.: 696,600 rs. IMP. 20,168. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. de los que se pagan 500 al secretario de ayunt., y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

MELGOSA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.). Se halla SIT. entre cuestas muy pendientes, combatido de todos los vientos y su CLIMA bastante frio. Tiene 23 CASAS, un pósito y una igl. parr (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Rublacedo de Arriba y de Abajo, Carcedo, Bárcena, Quintana Urria, Valdearnedo y Arconada. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad y cruza por la jurisd. un pequeño arroyo. CAMINOS: el que dirije á Cobos y Sta. Olalla. PROD.: trigo, cebada, yeros, avena y ganado. IND.: la agrícola. POBL. 16 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 328,320 rs. IMP.: 30,291. CONTR. 1,076 rs. 20 mrs.

MELGOSA: l. con ayunt. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Villadiego (1 1/2). SIT. entre dos cuestas en un pequeño valle, donde reinan los vientos N., NE. y NO., de los cuales el primero se hace sentir con mas frecuencia: su CLIMA es frio, y las enfermedades que ordinariamente se padecen, son algunos constipados y pulmonias. Tiene 14 CASAS, con la municipal que sirve tambien de cárcel; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de buena calidad, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), algo separada del pueblo y servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Brulles; E. Hormazas; S. Villaute, y O. Villahernando. El TERRENO es secano, arenoso y de mediana calidad, y en él se encuentran escelentes canteras de piedra: le baña el r. Brulles que nace al N. del l. de su nombre. CAMINOS: el que dirige de Villadiego á Villalta. CORREOS la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec. 31 alm. CAP. PROD.: 424,810 rs. IMP.: 41,832. CONTR.: 1,480 rs. 33 mrs El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren con los productos de propios arbitrios y reparto vecinal.

MELGOSA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 leg.), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. á la márg. izq. del r. Moscas, sobre un cerro de poca elevacion, resguardado del viento E., con CLIMA frio y sano. Consta de 46 CASAS de 5 varas de altura y pobre construccion, inclusa la de ayunt. y la denominada del canónigo Manrique, esta última de nueva planta y con muchas comodidades; para socorro de los labradores hay un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo: la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de segundo ascenso, y un teniente para los 2 anejos de Mohorte y la Atalaya; entre los confines de éste y de Mohorte, se halla la erm. de San Marcos, á la que concurren en romeria los pueblos inmediatos el dia del santo. Confina el TÉRM. por N. Palomera; E. Mohorte; S. Arcas, y O. casa de la Mota; su estension de N. á S. es de 3/4 leg., y de E. á O. 1 1/2. El TERRENO disfruta de monte y llano, la parte N. comprende los cerros de Palomera, que son abundantes en leña, y lo restanto es vega de mediana calidad; el r. mencionado con otro pequeño arroyo que se le incorpora, corren por su térm. en direccion de E. á O., el primero tiene un puente de piedra de silleria, y sus aguas dan impulso á un molino harinero con 2 piedras: los CAMINOS son locales y en mal estado; la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y patatas; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un tejedor de telas del pais. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes, é importacion de aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 44 vec., 175 alm. CAP. PROD. 807,940 rs. IMP.: 40,397. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. y se cubre con el prod. de un horno de pan, de la deh. boyal, y el déficit por reparto vecinal.

MELGUE: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalbau: SIT. á 2 leg. S. de esta v., comprende 2,000 fan. de tierra destinadas á pasto y labor, con 200 olivos y una casa; hay una ermita en donde estaba la tercera bailía de los templarios en España; tiene muchas fuentes abundantes.

MELGUE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es templado y propenso á calenturas; tiene 70 CASAS de mediana construccion distribuidas en 5 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 17 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 150 rs. y unas 7 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Estéban Proto-Martir) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de la Antigua, sostenida por fieles, y el cementerio al lado S. que no ofende la salud pública: se surten los vec. de aguas para sus usos de las de un arroyo titulado Cercos. Confina el TÉRM. N. Nieva; E. Ochando; S. Hoyuelos y O. Juaaros de Voltoya; se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un pinar de pinos albares y negrales, y varios prados que sirven para desgranar las mieses: le atraviesa de S. á N. el citado r. Cercos, que pasa inmediato al pueblo. El TERRENO es de tercera calidad y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Sta. Maria de Nieva, por un balijero, los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de cachos y cangrejos. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 82 vec., 340 alm. CAP. IMP.: 42,320 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., que se cubren con los productos de propios.

MELIANA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (id.): SIT. á la der. de la carretera de Barcelona, distante 1/2 leg. del mar; le baten generalmente los vientos del E.; su CLIMA es templado y sano: tiene 230 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,800 rs., otra de niñas con 40 de asistencia y 1,300 de dotacion, igl. parroquial (los Santos Juanes), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del ayunt., 2 ermitas dedicadas al Cristo de la Providencia y Virgen de la Misericordia fuera del pueblo, y un cementerio bastante capaz. Confina el TÉRM. por N. Albalat dels Sorrells; E. el mar Mediterráneo; S. Alboraya y Almásera, y O. Bonrepos y Albuixech. En su radio se encuentran diferentes casas de campo. El TERRENO es sumamente fértil, y PROD. trigo, maiz, alubias, melones y toda clase de verduras. Los CAMINOS se dirigen á Albuixech, Almásera y Alboraya, su estado bueno. El CORREO se recibe de la adm. de Valencia los mismos dias que en aquella capital IND.: la agrícola. POBL.: 234 vec., 1,058 alm. CAP PROD.: 2.228,955 rs. IMP.: 85,702. CONTR.: 25,781.

MELIAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1/2 leg.), ayunt. de Coles: SIT. á la der. del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 190 CASAS, repartidas en las ald. de Cachoutil, Cerdedo, Casanova, Cruceiros, Figueiredo, Fontao, Levices, Miego de Vila, Neboade, Outeiro, Pacios, San Lorenzo, Sobrado, Souto de Alen y Velesar. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de pimer ascenso y de presentacion nutual. Confina el TÉRM. N. San Eusebio de la Peroja; E. r. Miño; S Coles, y O. Cambeo. El TERRENO partipa de monte y llano, y es de buena calidad; hácia el S. se encuentra el cerro de la Magdalena, y en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para surtido de sus casas y otros objetos. Cruza por el térm. de esta parr. un CAMINO, que desde lo interior de la prov. de Lugo, y pasando por la barca de Peares en la confluencia del Miño y Sil, se dirige á diversos puntos de Orense y Pontevedra. PROD.: buen vino, frutas, centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 196 vecinos, 896 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MELIAS (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. á la izq. del r. *Miño* en un valle muy delicioso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS repartidas en el l. de Casdemiro, ald de Castro, Cima de Vila, Condado, Coyos, Agra, Frieira, Lajas, Lamagrande, Bouzas de Fondo, Abregon, Ingertos, Martiña, Oliveira, Ouriz, Espiñedo, Pazo, Peteiras, Rio y Ventosela, y los cas. Bouzas, Conchouso y Casa del Monte. La igl. parr. (Sta. Maria) es de 3 naves y magnífica, y se halla servida por un cura de térm. y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. y O. r. *Miño*; E. Rubiacos y S. Campo. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende un valle muy alegre y productivo. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Orense conduce por la barca de los Peares en la confluencia del *Miño* y *Sil* á Monforte y otros puntos de la inmediata prov. de Lugo. PROD., trigo, maiz, centeno, cebada, Patatas, legumbres, lino, hortalizas, frutas y aceite de superior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de varias especies y abundante pesca de diferentes clases. POBL.: 170 vec., 592 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Nacio en esta parr. el P. Feijóo, uno de los escritores mas sabios de España, y el Ilmo. señor Porras, ob. de Calahorra que contribuyó con una crecida suma á la reedificacion de la igl. parr.

MELIAS y RIBELA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Coles, cuyo señorio perteneció al conde de Lemos, Melias, correspondiente al mismo y al monast. de Bernardos de Osera y Ribela que era del señorío del propio conde y de sus vecinos, todos los que nombraban la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MELID: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 5 vec., y 27 alm.

MELIDA: arrabal de la v. de Peñafiel, cab. de part jud. de su nombre en la prov. de Valladolid. SIT. sobre una pequeña colina á dist. de 1/4 de hora de dicha v. á la parte del O.; le combaten los vientos en esta direccion y en la del N.; goza sin embargo de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 52 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos; una igl. parr. (San Cristóbal, servida por 1 cura y 1 sacristan: su TÉRM., POBL. RIQUEZA y CONTR. con los de la matriz (V.).

MELIDA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (6 leg.), aud. terr. y dicó. de Pamplona (10). SIT. en una llanura junto al r. *Aragon*; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y SO. y se padecen tercianas y catarrales. Tiene 100 CASAS que forman 6 calles y una plaza; la consistorial con cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 30 alumnos y dotada con 1,468 rs.; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un vicario de provision del ob. de la dióc, y un beneficiado de presentacion de S. M; y el ob. de Barbastro, en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado; una ermita dedicada á Sta. Cruz, y 2 fuentes de aguas potables. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. r. *Aragon*; E. Oliva y Carcastillo; S. Arguedas, y O. Caparroso; comprende en su jurisd. un monte dividido en deh. de pasto y poblado de pinos, coscojos, romeros y aliagas; un soto poblado de árboles y algunos trozos de viñedo. El TERRENO es muy fértil y participa de secano y regadío; el r. *Aragon* le baña por el E. CAMINOS: uno que conduce á Carcastillo, otro á Arguedas atravesando la Bardena, y otro á Caparroso, en buen estado y con uua venta en el segundo. El CORREO se recibe de la estafeta de Caparroso por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, cáñamo, lino y toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino de aceite, otro harinero y tres fábricas de aguardiente; tres tiendas de comestibles y telas ordinarias, y la importacion de los art. que faltan y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 100 vec., 350 alm. RIQUEZA: 160,898 rs.

MELIMBRAZO: desp. perteneciente al ayunt. de la *Encina*, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (11/2

leg.) Su TERRENO aunque pequeño es regular para la labor. PROD.: trigo, centeno y pastos.

MELILLA: (*) c. de África en el Imperio de Marruecos; plaza fuerte y presidio menor dependiente del mayor de Ceuta á cuya c. g. nuevamente creada pertenece hoy, agregada al part. jud. de Algeciras, prov. de Cádiz. Se halla SIT. en el Mediterráneo en la costa de la prov. de Garett por latitud de 35°20′ 50″ y long., 3° 22′ 35″ 45‴ al S., 17° E. del cabo Tresforcas dist. de 8 millas, 38 leg. al NS. de la costa de Motril, 50 al O. de Oran, 50 al E. de Ceuta, 25 del Peñon, 18 de Alhucemas y 58 al SO. de Marruecos.

La plaza ocupa una península unida al continente por un istmo de roca de 121 varas de long., 95 de lat. y 35 de elevacion sobre el nivel del mar. Tiene como unas 800 varas de travesia desde la muralla real hasta la última línea avanzada de que puede disponer la plaza, habiendo entre sus fortificaciones esteriores, unos huertos que producen abundantes hortalizas. El frente N. de la plaza es inaccesible por lo escarpado y elevado de la peña; el frente E. que mira al mar tiene un antepecho y en su mitad un torreon ó barbeta de figura elíptica, y en el ángulo S. otro cilíndrico llamado de las Cabras. En el frente O. está la puerta de la plaza y el torreon de Santiago con las correspondientes minas de comunicacion á los fuertes esteriores.

Cinco partidos ó Alcalahias rodean á Melilla, que son Mazuce, Bencifuror; Bene-usidel, Benézicar y Bene-gullafar, á los cuales está encomenda la guardia del campo que cubren cada tres dias unos 200 hombres armados, bajo las órdenes de un moro principal que llaman cabo. Cercan la plaza á tire de cañon las alturas de San Lorenzo, Santiago, San Francisco y el cerro de la Horca, sobre los cuales hubo en otro tiempo fortificaciones españolas á dist. de medio tiro de fusil de los fuertes del Rosario, Victoria Grande y Chica.

En la continuacion de la costa de Africa como ya hemos espuesto, existe Melilla, ocupando el que llaman su primer recinto la irregularidad de una roca con diferentes alturas y separada del mar por un foso de 100 varas de largo abierto artificialmente. Se estiende su segundo, tercer recinto y obras esteriores con el continente, componiéndose de los torreones ant. y algunos pedazos con baterias y baluartes de nueva planta en la forma siguiente:

Primer recinto. En este recinto estan como obras de defensa y fortificacion el Torreon de Anteojo, el de la Muralla Real, Bateria de la Concepcion, la llamada Alta, el Bonete, Torreon de Cabras, el de la Florentina, el de San Juan, el de la Avanzada, el de la Cal y la bateria sobre la Maestranza. En la marina perteneciente á este recinto se hallan el fortin de San Antonio y la bateria de San Luis, las puertas de la Avanzada, la de la Marina, la de la Florentina y la del Socorro.

Segundo recinto. Hay en él la bateria de la plaza de Armas, los baluartes de San José (Bajo y Alto), baluarte de San Pedro con flanco bajo, el cuartel de tropa y presidarios, el cuerpo de guardia y la plaza y puerta de Armas.

El tercer recinto está compuesto del baluarte de S. Fernando y el de las Cinco Palabras. Las obras esteriores las forman la luneta de San Felipe y Sta. Isabel, el fortin del Espigon y el del Cármen, la torre de Sta. Bárbara, el reducto de San Miguel y de San Cárlos, los fuertes de la Victoria Chica y Grande, el del Rosario, la luneta de San Antonio la bateria que defiende el foso de San Miguel y el rastrillo de Espadas. La mayor parte del recinto esterior está dominado á tiro de fusil por las alturas del Ataque Seco y del Tarara, y viene apoyándose por su flanco der. en una cortadura que baja hasta el mar, la cual como las demas obras estan coronadas por la artillería que manifiesta el siguiente estado.

Cañones de bronce.

De á 24.	26
De á 18.	2
De á 16.	26
De á 12.	14
De á 8.	3
	71

(*) Dependiendo las islas Chafarinas de esta c., nos parece oportuno hacer la descripcion de ellas á continuacion de este artículo.

Idem de fierro.

De á 24.	4
De á 12.	26
De á 8.	7
De á 6.	3
De á 2.	2
	42

Culebrinas de bronce.

De á 2.	3
	3

Morteros.

Pedreros de á 15 pulgadas.	5
Idem de á 14.	1
Idem de á 13.	2
Idem de á 12.	7
Idem de á 9.	9
De apla.	2
	26

Obu ses.

De á 8.	2
De á 6.	3
	5

Las calles de la c. son desiguales é incómodas pero muy limpias. Sus casas estan bastante deterioradas y nuevamente se han destruido muchas, á consecuencia del espantoso terremoto que en la noche del 11 de febrero de este año (1848), se sintió acompañado de un terrible huracan, el cual echó á tierra muchos edificios y parte de la muralla, haciendo dos grandes aberturas en la igl. parr. Hay sin embargo algunos edificios que se conservan en buen estado, entre los cuales se distingue la igl., el pabellon del clero castrense, la botica real, el parque y maestranza de ingenieros, los cuarteles de la compañía de preferencia, la torre del vigia con su reloj, la casa del comandante de ingenieros y el Hospital Real. Abunda esta plaza de agua potable con la que se riegan las huertas anteriormente nombradas, teniendo ademas 2 magníficos aljibes que recojen toda el agua llovediza de la plaza, el uno capaz de contener 30,000 qq. y 6 libras de agua, y el otro 4,993 qq. 92 libras. Hay un hospital para 60 camas con todas las oficinas correspondientes. Una igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion. Los almacenes son espaciosos, todos á prueba de bomba y capaces de contener municiones y víveres para 10,000 hombres durante un año de sitio. Contiene este presidio 97 casas y 24 cuevas, de las que 23 de estas y 11 de aquellas son de la nacion, habitadas algunas de valde. Debajo de las casas y alrededor de la muralla de mar, hay cuevas y habitaciones subterráneas para colocar las oficinas y hospitales en caso de guerra.

Dos muelles ó desembarcaderos sirven de entrada á la plaza. El que llaman de la Marina defendido por los fuertes de San Luis y de San Antonio, bajo la proteccion de la bateria de San Felipe y el del Torreon de San Juan; este muelle comunica con la c. por un puente levadizo que da paso á la poterna del principal. El otro muelle se titula de Florentina, el cual está defendido por el torreon de las Cabras, la bateria de Enmedio, la de la Parada y el baluarte del Bonete, puntos de la muralla del mar, que se prolonga por aquel lado hasta el baluarte de la Concepcion. Una gran noria abierta en la plaza de armas surte de agua los cuarteles inmediatos y en la mina de comunicacion con el fuerte de San Miguel, brota una fuente, cuyo liquido es muy esquisito. Las esplanadas son espaciosas; en ellas está el cementerio y en otro tiempo se veian alli hermosos jardines y un hospital, del que solo se conservan ruinas.

La vega de Melilla no es grande, pero pudiera ser deliciosa

si los moros la cultivasen. Báñala un r. de mediano caudal llamado del Oro que desemboca en el dia muy cerca de las fortificaciones inferiores de la plaza. Las arenas que arrastra este r. han dilatado sobremanera la playa española del Mantelete, en la cual pudieran formarse huertas, casas, almacenes, cuarteles y otros edificios, pero en el dia solo sirve de mercado, cuando concurren los moros con algunos efectos y para recibir con aparato militar las visitas que en varias épocas suelen hacer al gobernador de la plaza algunos magnates marroquíes.

Los art. que en estos mercados se espenden importados por los marroquíes, son los que á continuacion fijamos.

Tarifa de los precios que tienen varios efectos de los moros en la plaza de Melilla.

EFECTOS.	Precio. Rs. vn.
La fanega de trigo superior de 8 arrobas y media cada una.	de 55 á 70
La fanega de cebada colmada y apretada, que son de 2 españolas.	de 24 á 40
La fanega de habas, 2 españolas.	á 80
Aceite la arroba española.	á 60
Almendras id. id.	á 50
Dátiles id. id.	á 50
Las vacas las venden al contratista á precios convencionales, pero la libra duple se vende en la plaza lo mas á 9 cuartos.	
Los carneros vivos mayor y menor.	de 25 á 35
Las gallinas grandes y chicas.	á 3
El ciento de huevos.	á 10
Id. de naranjas	á 8
Id. de cebollas riquisimas.	á 10
Id. de nueces.	á 2
Pasas, libra española 4 cuartos, uvas, peras y brevas á 2 cuartos, higos chumbos, espárragos y caracoles en cambio de anzuelos, cascabeles, tijeras y jabon.	
Jaiques de seda riquísimos.	á 150
Id de algodon y estambre finos.	á 80
Id. de estambre solo, finos.	de 50 á 70
Id. id. ordinarios.	de 30 á 40
Fajas de seda.	á 20
Id. de algodon y seda rayadas.	á 24
Id. de lana ordinarias.	á 14
Estambre (la libra).	á 8
Pieles encarnadas.	á 12
Id. amarillas.	á 10
Baúchas bordadas.	de 12 á 16
Id. sin bordar.	de 6 á 8
Frasquitos de esencia de la Arabia.	de 6 á 8
Lana lavada.	á 60
Jabalies pequeños.	de 12 á 20
Un puerco espin.	de 12 á 20
Una olla grande de miel.	de 4 á 12

NOTA. Siendo muy pocos los moros que se dedican á este tráfico por estar prohibido, asi por nuestro Gobierno como por el de Marruecos, los precios se resienten de la falta de concurrencia, y aunque ínfimos, son triple de lo que pudiera ser dándoles franca entrada en el mercado de la plaza. En los alrededores de Melilla cuesta una vaca 50 rs., un carnero 8, una cabra 5 y una carga grande de leña 4 cuartos. Tambien sucede que en cambio de estos efectos toman los moros brea, alquitran, vinagre, pañuelos ordinarios, quincalla, arcas y puertas de pino, espejos, cerraduras y otras frioleras. Muchas veces cambian sus frutas, gallinas, miel y huevos por la compostura de sus calderos en la plaza. A estos art. estan reducidos los recursos de los hab. de la plaza, teniendo los moros de las c. y pueblos inmediatos que ir á buscar á Mogador el café, la azúcar, el papel, lomo y otros efectos de que podrian proveer por Melilla y Ceuta con lo cual ganaria mucho esta plaza.

Dada una idea sucinta de la plaza de Melilla, sus fuertes y demas circunstancias que en ella concurren, lo haremos ahora de sus fondeaderos, cuyo surgidero está al S. de la plaza y solo puede servir para buques pequeños por 13 y 13 y 1/2 pies de agua arena á 80 varas de la ribera. Las embarcaciones grandes fondean en la rada á la dist. de 1/2 leg. á 1 al E. por por 20 á 27 brazas arena y cascajo colorado, siempre prontos para dar la vela al primer indicio del viento E., con el que las corrientes que siguen sus tendencias por las costa, rechazadas por el fronton de la tierra que corre al cabo de Tresforcas, suelen sacar á barlomento á los que forcejeay por montarlo. Al N. y O. de la plaza habia un pequeño puerto ó abrigo que ya no existe por haber ganado la plaza al N. hasta alinearse con la plaza. Esta rada está descubierta á los vientos del primero y segundo cuadrante, siendo su travesia al E., que es el que mas reina. Los vientos del O. soplan casi siempre con furor por venir oprimidos entre las montañas y aunque no levantan mar, se necesitan buenos cables para mantenerse. Mesde el ángulo SE. de la muralla de la plaza de Melilla demora lo mas SE. del monte Caramú ó Gurugú al S. 00° 30' O., lo mas NO. al S 68°O. y su mediania al S. 28°O. dist. 1 leg. Al OSO. de la plaza, dist. como 1 milla, se halla la boca ciega del r. del Oro, y en su orilla del S. un montecito ó promontorio de piedra al que llaman Ataque del Rio, en el que tienen los moros un parapeto de donde hacen fuego á las embarcaciones menores cuando bajan á la plaza. Desde este punto sigue la ensenada con playa al S. 50° E. 7 1/2 millas hasta la punta de la restinga. A 1/2 leg. SE. de dicha punta se halla la boca de la laguna llamada de Puerto Nuevo, en otro tiempo navegable para pequeñas embarcaciones destinadas á la pesca del coral y nácar, pero un terremoto en 1755 la cerró, estando obstruida en la actualidad.

La plaza de Melilla presenta en el dia, comparanda con su ant. esplendor, un aspecto pobre y abatido. En tiempo de don Fernando VI dominaban el pais inmediato á la plaza los españoles, y los moros contenidos á gran dist. de nuestras forticaciones, reconocian y acataban la autoridad de nuestros gobernadores, conservando con ellos relaciones amistosas. La inmediata vega era entonces un jardin delicioso que cultivaban pacíficamente los hab., estendiendo sus labores hasta mas allá de las alturas de Fraxama, y sus ganados pacian á 1 leg. de los fuertes esteriores. Habia siempre en Melilla una guarnicion numerosa, y ademas existian varias compañías fijas de voluntarios hijos del pais, que por sus hechos de armas se habian granjeado el aprecio del Gobierno y el respeto de los moros. Mas poco á poco fue decayendo de un estado tan floreciente, despues de la muerte del gobernador Don Antonio de Villalba y Angulo, á cuyo interés y desvelos se debia en gran parte la prosperidad de esta colonia. Las medidas desacertadas que seria prolijo enumerar, puestas en ejecucion por el Gobierno, y la poca inteligencia de algunos gobernadores, contribuyeron á precipitar la decadencia de un punto, que hoy se mira solitario, y que en vez de productos ofrece al Erario un gravámen de consideracion, cual lo acredita el estado que insertamos á continuacion:

Demostracion aproximada de lo que cuesta al año la conservacion de la plaza de Melilla

Estado mayor y el eclesiástico.	46,140
Hacienda militar.	19,750
Empleados del hospital.	38,400
Idem de fortificacion.	11,308
Objetos sueltos.	12,708
Mitad de la compañía de veteranos.	30,432
Peloton de mar.	68,060
Utensilio de camas y luces.	36,100
Relaciones ordinarias para la guarnicion y confinados, deducidas las dietas.	1.020,624
Dietas y estraordinarios.	70,600
Utiles y ropas para la reparar anualmente lo consumido é inutilizado en el hos.	9,000
Atilde ó conservacion de la barca correo.	3,000
Medicinas.	10,200
Material de fortificacion para reparar.	20,000
Idem para el servicio de la artillería.	95,547
Total de rs. vn.	1.491,869

Para que la plaza de Melilla adquiriese la importancia que por su sit. geográfica debe tener, lo primero que en nuestro concepto deberia hacerse por el Gobierno, siguiendo en esto

la opinion de todos los hombres ilustrados, seria acercarse á la córte de Marruecos y persuadir al emperador de la utilidad que á él mismo reportaria si aceptase un tratado de Comercio con España, dando entrada á nuestros frutos y mercaderías por Melilla y Ceuta bajo las condiciones que se estipulasen. Recabar el terr. que antes nos perteneció y que tanto perjudica á la plaza, por haber construido en él los moros algunos parapetos desde los que molestan á la guarnicion. Reedificar muchos edificios que en la actualidad de nada aprovechan. Establecer aduanas en el centro de la última línea ó lím. español sobre el camino que desde Santiago va á la Feria, con otra porcion de medidas á cual mas útiles, y sobre las que no debemos estendernos por ser ageno de ella la naturaleza de esta obra.

Las *islas Chafarinas*, de las que en estos dias ha tomado posesion el capitan general de Granada, como pertenecientes á la parte del terr. que España posee en la costa de Africa, se hallan sit. á 5 millas al E. 12° S. de la punta de Quiviana. y al S. 59° 30′ E. del cabo de Tresforcas, dist. 32 millas por lat. 35° 11′ 49″ y long. de 3° 53′ 53″. Estas son 3; la del O. llamada *Congreso*, la del centro *Isabel II* y la del E. *Rey*; estas 2 son llanas y algo blanquinosas. Se estienden de E. á O. algo mas de una milla y forman abrigo para toda clase de embarcaciones. La entrada entre estas islas y la costa es muy conocida, pues tanto por el E. como por el O. se puede ir sin cuidado; y aunque de la punta S. de la mayor parte de las islas se estiende una restinga de piedras, con solo la precaucion ordinaria se zafa de ellas. La isla mas al O. es la mayor y mas alta, y puede verse á dist. de 8 á 10 leg.; su parte superior aparece semejante á la copa de un sombrero. La marea se eleva muy poco, y parece depende principalmente de los vientos reinantes. El mejor fondeadero es en frente de la isla del medio, y á la dist. de 2 cables en 9 ó 10 brazas de arena y fango, demorando la punta S. de la isla del E. al N. 58° E., la punta de S. de la isla del OE. al O. 2° S., el estremo SO. de la de enmedio al N. 47° O. y el cabo de Agua al S Estando sit. estas islas en lo mas hondo de una grande ensenada formada por el cabo Tresforcas y el de la Guardia y tan fuera de la derrota general de la navegacion, son poco frecuentadas, aunque suministran buena acogida en tiempos borrascosos. Al abrigo de ellas se puede desembarcar en tiempos bonancibles; pero hasta ahora han estado desiertas por no prestar, entre otras circunstancias, auxilio de agua y leñas, aunque en la isla del medio se encuentra agua potable haciendo *cacinubas*.

Altas razones de política aconsejarian al Gobierno no tener por mas tiempo desiertas estas islas, cuando determinó que una espedicion compuesta de los vapores de guerra *Piles* y *Vulcano*, bergantin *Isabel II*, y místico *Flecha*, con otros 4 buques de transporte y varias compañías de tropa mandada por el capitan general de Granada, el Excmo. Sr. D. Francisco Serrano, partiese para dicho punto y tomase posesion de él, como lo ejecutó el dia 6 de enero del corriente año (1848). Desembarcada la tropa y los efectos necesarios para habilitar provisionalmente aquellos apartados l., procedióse en seguida al bautismo de las islas, quedando con los nombres de *Isabel II* la del centro, *Rey* la del E. y *Congreso* la del O. Despues se procedió con la mayor actividad al desembarque de todos los efectos que se habian llevado, al trazado de las baterías y á todos los trabajos necesarios para plantear el establecimiento militar que por ahora debe sostener en ellas el pabellon español. El comandante de estas islas lo es el coronel de carabineros D. Vicente Ilardulla, y hacemos de él espresa mencion por ser el primero que manda estas posesiones. En ellas se estan construyendo algunas baterías y otras obras de defensa, así como algunos edificios tan necesarios para cuarteles, almacenes, depósitos de artillería y maestranza.

La importancia principal de las islas Chafarinas consiste en hallarse sit. en frente del r. *Muluga*, que sirve de lím. á las posesiones francesas de la Argelia con el imperio de Marruecos. Este r. ademas, presentando un valle ancho y despejado hácia el interior, es sin duda alguna el punto mas á propósito para dirigir una invasion hácia lo interior del pais, pudiendo llegarse siguiendo su curso y sin encontrar grandes obstáculos hasta *Fez*, sitio real del emperador de Marruecos. Ya hemos dicho tambien la bondad del fondeadero que se forma entre estas islas, siendo quizá la razon que las hace mas codiciadas por los franceses, quienes diferentes veces han tratado de apoderarse de ellas, y cuyas tentativas han decidido sin duda su ocupacion por la España; dicho fondeadero es el único que existe desde el puerto de Mozarquivir (Orán), en cuyo intermedio tienen los franceses el punto mitar de Djemma el Ghazuat, que es solo una playa sin ningun abrigo.

Fue esta ciudad en lo antiguo muy populosa con 10,000 casas dentro de sus muros, en donde residia su señor, cuya jurisdiccion era dilatada. Se empleaban sus moradores en el comercio de oro y hierro, cultivando sus ricas minas y se pescaban perlas en su cala. Fue dominada por los árabes, poco antes que España, cuando se les abandonaron estos puntos abanzados, en razon de los trastornos políticos que agitando la Península Ibérica, sus nuevos señores establecieron en ella gran comercio y muchas fáb. El Corso, que mas tarde llegaron á practicar sobre las costas españolas, trajo contra ellos las armas de esta nacion y quedó la costa despoblada. Los reyes Católicos estimaron conveniente la restauracion, y en el año 1496 salió del puerto de San Lúcar de Barrameda una armada á las órdenes de Pedro Estopiñan, que sin resistencia alguna ocupó sus ruinas y las fortificó inmediatamente lo bastante para que á pocos dias no pudiesen los moros desalojarle de ellas. Volvió á edificarse el caserío reducido á mucho menor ámbito que antes habia ocupado: su primer alcalde fue Gomez Suarez, que siguió sus fortificaciones. El duque de Medina-Sidonia la poseyó con título de capitan general de ella por méritos que hizo con los reyes desde su conquista hasta 7 de junio de 1556, en cuyo tiempo proveyóles todos los empleos correspondientes á ella, á escepcion del de Vehedor ó Contador que era de nombramiento real.

Desde que se conquistó empezaron las salidas de su guarnicion contra los moros y los abances de estos contra ella, de modo que cada uno de sus gobernadores tiene por tales razones una larga y difusa relacion de méritos. Así, hacer una descripcion circunstanciada de estos acontecimientos seria tocar lo interminable, pues se han estado continuamente repitiendo; los mas notables han sido el sitio que por mas de 40 dias sufrió en 1687, siendo atacada con grande ímpetu por un ejército numeroso; el que la pusieron en 1694, notable tambien porque se cree haber sido escitados á ello por los franceses con objeto de dividir las fuerzas españolas y adelantar sus conquistas en Cataluña. En 1696 sacrificaron tambien mucha gente los moros en el vano empeño de rendir esta plaza.

No solo las hostilidades musulmanas hánla trabajado: terribles epidemias la han afligido tambien, debiendo citarse las de agosto de 1711 y noviembre de 1714, por los años de 1752 y 1754 padeció tercianas epidémicas, de que murió mucha gente.

La dilacion de socorros y la incomunicacion ocasionada por los temporales la han hecho esperimentar repetidas veces tambien los horrores del hambre.

MELIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de *Soutullo* (V.).

MELOJO: puerto en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove* (V.).

MELON: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Faramontaos, Melon, Quines y Villar de Condes, cuyo señorío correspondia al monasterio de Bernardos de Melon.

MELON: ayunt. en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24), dióc. de Tuy (7 1/2): SIT. á la der. del r. *Miño*, en estremo occidental de la prov. y confines con la de Pontevedra. Reinan todos los vientos, siendo menos frecuente el del O.; CLIMA húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes afecciones de pecho. Ademas de la felig. de su nombre, que es la cap., comprende la de Sta. María de Quines: no tiene casa de ayunt. y sí una cárcel. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el ayunt. de Rivadabia; por E. con el de Arnoya y r. *Miño*; al S. con el de Caniza, prov. de Pontevedra; y por O. con el de Abelenda de Abion. Atraviesa por el estremo oriental dicho r. *Miño*, en el cual existe un puente de barcas, y mas arriba de este, desaguan los riach. de *Feija* y *Cerbes*, que naciendo en el monte Faro viene de E. á O. y se reunen antes de la confluencia. El TERRENO comprende hácia el O. las vertientes del mencionado *Faro de Abion* y del monte Pedroso, y por el S. el de Chandemoira, todos ellos de mucha elevacion, y no crian mas que tojos, urces y retamas. Los CAMINOS son locales y malos, cruzan-

do tambien por este distrito la carretera de vigo á Orense y Castilla con la cual empalman otros caminos que conducen á las prov. de Pontevedra y la Coruña. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos, no faltan animales dañinos, y se encuentra pesca de truchas en los riach., y de varias clases en el Miño. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros: consistiendo las operaciones comerciales principalmente en ganado vacuno, cuya especulacion tambien es la principal en la feria que el 3 de cada mes se verifica en la cap. del ayunt. POBL.: 612 vec., 3,060 alm. CONTR. de cuota fija 21,136 rs. con 12 mrs.; asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 5,000 rs. que se se cubren por reparto entre los vecinos.

MELON DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos, felig. de *Rocas* (V.). POBL.: 21 vec,, 64 alm.

MELON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos, y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.). POBL.: 10 vec., 56 almas.

MELON (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/2), dióc. de Tuy (7 1/2). SIT. en una hondonada circuida por los montes denominados *Faro* y *Carbela*; reinan con mas frecuencia los aires del N., E. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes afecciones de pecho. Tiene unas 400 CASAS distribuidas en las ald. de Armada, Balmourisco, Bouzas, Cortella, Corujal, Cuesta de Cuco, Fuente Santa, Melon, Me tas, Penabaqueira, Edreira, Seoane y Touron. Hay cárcel, 2 tiendas de comestibles y otros géneros de consumo, una escuela de primeras letras concurrida por 100 niños y 20 niñas cuyo maestro está dotado con 1,100 rs.; y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), está servida por un cura amovible, cuyo nombramiento correspondia á las monjes Bernardos del Cister, cuyo conv. existe y es el edificio mas notable de esta felig. por su capacidad y buena arquitectura: al lado izq. de la igl. se halla el cementerio; habiendo en la ald. de Fuente Santa una ermita bajo la advocacion de San Benito. Confina el TÉRM. N. felig. de Quines; E. Filgueira; S. Cañiza (prov. de Pontevedra), y O. Monte Faro; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y algo mas de E. á O. Por la parte oriental cruza el r. *Miño*, en el cual desaguan los riach. *Feija* y *Cerbes*, que se reunen antes de dicha confluencia, habiendo sobre cada uno de ellos un puente para servicio de los pueblos inmediatos. El TERRENO en lo general es montuoso, húmedo y no muy fértil: en las vertientes orientales del Faro que se estienden á esta parr., se crian tojo, retamas y urces: tambien hay dos sotos de arbolado que pertenecieron al mencionado conv. y actualmente son de propiedad particular. Los CAMINOS son locales, pasando por esta felig. la carretera de Vigo á Castilla: el CORREO se recibe de Rivadabia. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, verduras, frutas y pastos: se cria ganado vacuno; hay caza de perdices, conejos, lobos y zorras, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: compra y venta de ganados, especialmente en la feria que se celebra el dia 3 de cada mes. POBL.: 400 vec., 1,400 almas. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

MELONERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de *Labiana* y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

MELSION (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MELSUS: con este nombre menciona Estrabon un r. en la region astura; probablemente es adulteracion de *Naelus*, nombre que ha venido á parar en el de *Nalon*.

MELUA (LA): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

MELUERDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Collera* (V.).

MELLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1). SIT. al N. de la confluencia del r. de Puente-Tropa, con el Iso y á la izq. de este. CLIMA frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Campo, Casanova, Goster, Iglesia, Pazos, Pedral (en parte), Portela, Torneiros y Vilares, que reunen 24 CASAS de pobres labradores, y cuentan con varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Boimorto; al E. Santa Maria de Grobas interpuesto el Iso que por esta parte sirve de lim. entre las dióc. de Lugo y Santiago; por S. con Sta. Maria de Villadavid, y por O. Sta. Maria de Sendelle, de donde procede uno de los riach. que constituyen el citado Puente-Tropa. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad y algo arbolado; los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, trigo y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca: la IND. casi única es la agricola. POBL.: 27 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MELLA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla.

MELLANES: l. en la prov. de Zamora (7 1/2 leg.), part. jud. de Alcañices (1 1/2), dióc. de Santiago (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23); compone desde 1.º de enero de 1848, un solo ayunt. con los pueblos de Mellanes, Arcillera, Vivinera, Ceadea (cap.), Moveros y Fornillos, si bien antes le tenia de por sí. SIT. en una hondonada circuida de cerros. Su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comues las tercianas. Tiene 30 CASAS, un igl. parr. (Santiago Apóstol) matriz de Fradellos; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Rabanales y Tolilla; E. Fradellos; S. Samir, y O. Arcillera y Matellanes á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, Hay un monte de roble, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta los que dirigen á la cab. de part. y cap. de prov., hallándose marcada por su térm. la carretera de Vigo. PROD.: granos, cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de conejos. IND. algunos molinos harineros. POBL.: 26 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 39,500 rs. IMP.: 3,919. CONTR.: 1,428. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs., cubierto por reparto entre los vec.

MELLANTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo á cuya v. pertenece.

MELLANZOS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Villasabariego. SIT. en una eminencia al E. del monasterio de San Pedro de Eslonza: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 14 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Andrés) de presentacion, antes del abad de San Benito de Eslonza, y buenas aguas potables. Confina N. Valdubrico; E. Rueda; S. Valle, y O. Val de San Pedro á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo denominado Moro. Hay un monte poblado de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que de Cerbera de Rio Pisuerga conduce á Leon; de cuya c. recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, y mular; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos. COMERCIO: estraccion de granos é importacion de vinos y otros art. de consumo. POBL.: 17 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

MELLARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

MELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 6 vec., 31 alm.

MELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feligresia de San Andrés de *Loboso* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

MELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

MELLEDES: l. del ayunt. de Ribera Baja en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr de Búrgos, c. g de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en un alto; CLIMA templado; le combate el viento N., y se padecen perlesias. Tiene 5 CASAS inclusa la consistorial con cárcel, igl. parr. (San Juan) servida por un beneficiado, que tambien sirve la de Igay, aunque reside en aquel; y para surtido de los vec. varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Antezana; E. Quintanilla; S. Igay, y O. San Pelayo; comprendiendo en su circunferencia algunos trozos de monte poblados. El TERRENO es de segunda y tercera clase; le atraviesa el r. Bayas que va

á confundirse con el *Ebro*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, minucias y varias legumbres y hortalizas; cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de barbos y angulas. POBL.: 8 vec., 21 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MELLID: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; se componia de la v. de Mellid y felig. de Abeancos, Castañeda, Castro, Golan, Gróbas, Maceda, Mellid (Sta. Maria), Orois, Rendal, San Cibrao, Serantes, Valtar y Villantine: el señorio lo ejercia el reverendo arz. de Santiago.

MELLID: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Arzua (2). SIT. al S. del monte de Bostelo y al Oriente de la cap. de part.; CLIMA frio, pero bastante sano. Se compone de las 26 felig. siguientes. Abeancos, San Cosme; Abeancos, San Salvador; Angeles de Boente, Sta. Maria; Agron, Sta. Eulalia; Baltar, Santiago; Barreiro, San Mamed; Campos, Sta. Maria; Castro, San Tomé; Folladela, San Pedro; Furelos, San Juan; Golan, San Juan; Gondolin, San Martin; Grobas, Sta. Maria; Jubial, Santiago; Libureiro, Sta. Maria; Maceda, San Pedro; Meiro, San Pedro; Mellid, San Pedro (v. cap.); Mellid, Sta. Maria; Moldes, San Martin; Orois, Sta. Cristina; Pedrouzos, Sta. Maria; San Cibrao, San Juan; Varelas, San Martin; Vitriz, San Vicente, y Zas de Rey, San Julian, que reunen sobre 750 CASAS en 161 l. ó ald. No tiene casa propia para reunirse la municipalidad, ni cárcel para los presos, custodiándose estos en las casas de los vec.: hay 5 escuelas privadas á las que concurren unos 160 niños y 30 niñas. El TÉRM. confina por N. con el del ayunt. de San Antolin de Toques; al E. monte de Carrion y lim. de la prov. de Lugo; al S. San Tirso, y por O. Arzua: le bañan varios arroyos que vienen á desembocar en el r. Furelos, que corre por el centro con direccion NE. á SO., y sobre el cual se encuentran los puentes de Furelos y Dis. El TERRENO, aunque bastante quebrado, participa de llanos fértiles, algun arbolado y de prados naturales abundantes en buenos pastos. Los CAMINOS transversales, que se dirigen á Betanzos y Arzua, asi como los vecinales estan poco cuidados. El CORREO se recibe en la estafeta de la v. de Mellid tres veces á la semana. Las PROD. mas comunes son: centeno, patatas, maiz, lino, algun trigo y pocas legumbres; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno, el de cerda y el caballar y mular; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y picote. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados de Mellid y Arzua. POBL.: 735 vec., 3,496 alm. RIQUEZA PROD.: 15.014,065 rs. vn. IMP.: 469,566, y CONTR. con 57,674 rs.

MELLID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-ramiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MELLID (SAN PEDRO DE): v. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de su nombre y de que es cap. SIT. á la der. del r. Furelos, en una llanura elevada á 553 varas sobre el nivel del mar; el CLIMA es húmedo, aunque caloroso en el verano. Tiene unas 150 CASAS en la v. y en los l. de Campo de San Roque, Campo Grande y Vista-Alegre; hay muchos pozos de agua potable y solo una fuente llamada de Sabian, la cual se encuentra al SO. fuera de la v. y en la vereda que se dirige á Santiago; hay varias calles y una bonita plaza: en la casa que fue hospital de peregrinos, sit. al N., se habilitó una pieza que sirve de cuartel á un destacamento de infanteria. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de las de Sta. Maria de Mellid y San Martin de Moles; el curato es de primer ascenso, y el patronato pertenece á la casa del conde de Lemos. El cementerio se halla cerrado, pero no muy dist. de la parr., asi como de la ermita de Ntra. Sra. del Cármen; hay otra ermita sostenida por los fieles en el barrio y con la adv. de San Roque. Existe en esta v. la casa palacio del marqués de Corvera, en la cual hay una capilla (S. Antonio) con fundacion hecha en 1671 por el arz. de Méjico D. Mateo Segade y Buxeiro, y consistia en un capellan mayor dotado con 1,650 rs. y cargo de celebrar 5 misas semanales; 8 capellanes á 1,100 rs. cada uno con la obligacion de decir 4 misas por semana; otro capellan que debia serlo de los lectores del ex-conv. de Terceros de la v., el cual disfrutaba la dotacion de 1,100 rs., con el cargo de celebrar 2 misas semanales y enseñar filosofía: otro lector del mismo conv. recibia igual dotacion y estaba obligado á decir 2 misas por semana y enseñar moral; otro capellan con la misma dotacion y cargo de misas, y obligado á enseñar gramática, con repetidor de *minimus*, dotado con 550 rs.; un maestro de primeras letras con la misma dotacion, la cual disfrutaba tambien el sacristan: en esta capilla habia diariamente misa cantada á las 10 en el verano y á las 11 en el invierno, y en el palacio se hallaban establecidas las indicadas cáted.; pero desde el año de 1834, el patrono percibe las rentas y no cumple ningunas de sus cargas: nosotros respetamos las razones que para ello le asistan, si bien en aquella v. se ignora cuales sean, asi como la causa que haya impedido deslindar el derecho que pueda asistir al patronato para apropiarse el todo de la fundacion, con perjuicio de la instruccion pública, reducida hoy en Mellid á una escuela privada y poco concurrida. Hemos dicho que en esta v. existió un conv. de Terceros (Sancti Spiritus); réstanos añadir que el ayunt. tiene solicitado se le conceda el edificio para establecer en él la casa consistorial, escuela pública y cárcel: en 1842, siendo presidente de aquella corporacion nuestro amigo y colaborador el licenciado D. Juan Codesido, consiguió se concediese á la v. la igl. del citado ex-conv., y con la limosna de los fieles se reparó la igl. y se costea una misa de 12 todos los domingos, dia en que se celebra el mercado semanal: sobre la buena torre de esta igl. está el reloj de campana de la v. y un para-rayos. El TERRENO es de mucho fondo y productivo; corren sus aguas al SE. al r. Furelos, y al S. al rio de la Mera, que ambos desembocan en el Ulla. Los CAMINOS que parten de esta v. se hallan en mal estado, especialmente las veredas: sin embargo, la solidez desde el conv. al espacioso campo de San Roque, es delicioso y no menos agradables las vistas que proporciona la altura en que se halla la ermita del Cármen. Hay estafeta de correos, donde se recibe tres veces en la semana la CORRESPONDENCIA de Lugo y Santiago. PROD.: trigo, centeno, cebada blanca, muchas patatas, algunas legumbres y frutas, pero escasea la leña; cria ganado. prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y ganaderia; hay botica, tienda de abaceria, taberna, molinos harineros y algunos menestrales de primera necesidad. Se celebra feria los últimos domingos de mes, y se beneficia ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; paños, quincalleria, herrages, comestibles, frutas y pescados: su plaza está bien provista de granos, pan, rosquillas. frutas y semillas todos los dias del año, pero con especialidad en los domingos, que es cuando celebra mercado semanal: á estos, asi como la indicada feria, concorren los vecinos de los pueblos inmediatos. Hay romeria el dia de la Virgen del Cármen en el campo de esta capilla, pero es mas animada la que tiene lugar en el campo y ermita de San Roque el dia de su patrono: entonces salen dos *gigantones* y un *papa-moscas* que atrae un crecido número de curiosos forasteros. POBL.: 150 vec., 700 almas.

MELLID (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Mellid (1/8). SIT. sobre la vereda que desde Santiago se dirige á la v. de Mellid; CLIMA frio, pero sano; se compone de las ald. y cas. de Carballal, Catasol, Penas, San Lorenzo y Sta. Maria de Mellid, que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de San Pedro de Mellid. El TÉRM. confina por N. con San Juan de San Cibrao; al E. la v. de Mellid; al S. San Martin de Moldes y Sta. Maria de Campos, y por O. San Mamed de Barreiro; le baña el r. que va á la Mera, y en el cual tiene 5 molinos harineros. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y la indicada vereda, se hallan mal cuidados. El CORREO se recibe en la v. de Mellid. PROD.: trigo, maiz y patatas con abundancia, algunas legumbres, hortalizas y frutas; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, algunos telares caseros y los molinos de que hemos hecho mérito. POBL.: 42 vec., 430 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MELLID (STA. MARIA DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mellid* (V.). POBL.: 24 vec., 120 alm.

MEMBRIO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Các eres (10 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (3), dióc. de Coria (12), priorato de Alcántara (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 12). SIT. en terreno algo inclinado al O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos S. y O., y se padecen fie-

bres gástricas, biliosas é intermitentes. Tiene 450 CASAS, casi todas de un solo piso, en 2 plazas y calles medianamente empedradas; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 115; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Alcántara, aunque de colacion é institucion del diocesano; y en los afueras al N. una ermita casi arruinada con el título de San Bernabé: se surte de aguas potables en varios pozos en las inmediaciones, de calidad ferruginosa. Confina el TÉRM. por N. con el Tajo que le divide de Portugal; NE. Salor que le divide del de Alcántara; SE. Salorino; SO. Valencia; O. Carbajo; NO. otra vez el Tajo, formando un cuadrilongo de 8 leg. cuadradas, sin mas que una sola casa de campo, que es la deh. de Claveria; pero en toda esta comprension apenas tendrá suya este l. una octava parte, por hallarse en él las encomiendas del Castillo, de 1,600 fan.; la de Claveria de 5,000; la de Solana de 1,600 y la del Parral de 2,500, consistentes todas en terrazgos, pastos y bellota. Abunda este térm. de minerales; aun se ven mas de 200 pozos ant. y por los años 1829 y 30 trabajó una mina de oro nuestro entendido corresponsal D. José de Viú, en los límites de las encomiendas de Claveria y del Castillo, la cual producia un oro de 23 quilates, y habiéndose inundado á los 110 pies, hubo que abandonarla, del cual y de otros puntos conserva algunas muestras: en las bajadas del Tajo y Salor se encuentran igualmente algunos granos, siendo de notar el hallarse á su frente, con sola la interposicion del Tajo, el famoso criadero aurífero de Rosmariñal en Portugal: le bañan los citados rios en sus ángulos N. y E. y algunas otras riverillas de poca corriente: el TERRENO es inferior, pizarroso, frio, ondulado, sus alturas notables, pues la que se llama Sierra de Membrio cubierta de monte bajo, conocida antiguamente con el nombre de *mons herminius*, cuya elevacion está calculada en 500 pies, solo llama la atencion por resaltar desde la planicie; árido, en términos de faltar agua para los ganados: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, al paso del conductor de Alcántara á Valencia tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite; se mantiene ganado de todas clases, siendo preferido el vacuno; y se cria abundante caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, 2 tenerias; se esportan los granos y esquilmos. POBL.: 530 vec., 2,903 alm. CAP. PROD.: 2.410,000 rs. IMP.: 138,900 CONTR.: 18,021 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre la mayor parte por repartimiento vecinal por la escasez de sus propios.

No es conocido este pueblo hasta el siglo XIV, en que se reunieron en pobl. varios colonos de las encomiendas inmediatas: sobre el mal estado de estos pueblos y sus causas (V. el art. VALENCIA DE ALCÁNTARA.)

MEMBIBRE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 1/2 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, le rodean varias cuestas; por N., E. y S. está combatido por los vientos N. y O. y su CLIMA bastante húmedo, es propenso á pulmonias y dolores de costado. Tiene 45 CASAS de mediana construccion distribuidas en 2 barrios, Alto y Bajo: hay casa de ayunt., cárcel, un cast. arruinado y una igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita, Sta. Maria de Revijo, hoy de la nacion, y el campo santo en parage que no ofende á la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de varias fuentes que hay entre los 2 barrios y particularmente de las de una muy buena titulada Mingaduras: el TÉRM. confina N. Canalejas, á 2 leg.; E. Aldeasona á 1/4; S. Fuente Sauco á igual dist., y O. Olombrada á una; le atraviesa un arroyo titulado de la Hoz, que tiene origen en la fuente de Mingaduras, y despues de una leg. de curso desemboca en el Duraton: el TERRENO es de ínfima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el real de Peñafiel en mal estado: el CORREO se recibe en Fuentidueña por balijero, los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y uvas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices en abundancia y pesca de cangrejos, bermejas y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y un batan; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y de algun ganado mular. POBL.: 32 vec., 96 almas. CAP. IMP.: 16,857 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MEMBRIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEMBRIBE: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Calzadilla de Mendigos, Carillas de Mora, Coquilla de Juan Vazquez, Garriel y Segovia del Doctor en la prov. y dióc. de Salamanca (6 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28 1/2). Está SIT. en la ladera de un pequeño cerro que se desprende de la sierra nombrada de Peñarrey, con buena ventilacion y CLIMA muy saludable. Se compone de 50 CASAS bastante inferiores, sin que haya nada notable en el pueblo á que tengamos que referirnos; hay una escuela concurrida por 12 niños cuyo maestro es á la vez el secretario del ayunt.; una pequeña igl. servida por un ecónomo dependiente del curato de Frades, y un cementerio contiguo á dicha igl. Confina el TÉRM. al N. con las Veguillas (part. de Salamanca); E. Frades; S. La Sierpe y Coquilla, y O. este último y el cas. de Aldehuela de la jurisd. de Castroverde; su estension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: hay en él 2 manantiales de cuyas aguas se proveen los vec. y una fuente mineral, cuyas propiedades son desconocidas hasta por los hab. del pueblo. El TERRENO es flojo, todo de secano y en parte pizarroso: contiene algun monte de encina y prados en las inmediaciones del l. con álamos y 2 pequeños valles. Los CAMINOS son transversales comunicándose con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Frades, adonde la trae un balijero. PROD.: trigo y centeno en cantidad mediana, lino y patatas, todo secano; hay ganado de toda clase aunque en corto número, y caza de conejos y liebres. IND.: esclusivamente la agrícola POBL.: 45 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 50,550 rs. IMP. 2,527. Valor de los puestos públicos 810 rs.

MEMBRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (1/4), aud. terr. de Albacete (22), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28), perteneciente á la órden de Santiago, Campo de Montiel y vicaria de Yerbantes. SIT. en una llanura á la der. del r. Azuel: es de CLIMA vario, reinan los vientos O. y algunas veces el E., y se padecen catarrales, pulmonias y perlesias. Tiene 633 CASAS útiles y otras derribadas en diferentes épocas, generalmente de un piso, aunque algunas tienen 2, con una estension bastante capaz y mal alineadas, que forman 7 calles principales llanas, cómodas y medianamente empedradas, 4 plazuelas y la plaza de la Constitucion al estremo O. del pueblo, casi desierta de casas por estar arruinadas, de 89 pasos de larga, 83 de ancha y contiene las casas consistoriales, cárcel, peso y carniceria: hay 2 escuelas de niños, dotadas con 2,200 rs. ambas, de los fondos públicos, y asisten 100; otra de niñas privada, en la que se educan 30 mediante una retribucion; un conv. de monjas de la Concepcion, franciscas, con 4 religiosas, otro de frailes trinitarios calzados suprimido y sin uso alguno por su estado de ruina; las ermitas de San Leon, San Miguel, San Antonio y el Sepulcro; la igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, con curato de térm. y provision de S. M. á propuesta del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, aunque la jurisd. corresponde al ordinario: el edificio es magnífico, de piedra y mamposteria, y en su torre el reloj de la v.; el templo es de una sola nave con 2 capillas y 17 en los demas, coro y órgano en buen estado; en los afueras 300 pasos al O., el Santuario de Ntra. Sra. del Espino (V.) fue hallada en el año 1212, debajo de un terraplen del cast. que alli habia, y al N. el cementerio en la ermita de San Juan: se surte de aguas potables en el pozo público llamado de San Anton, abundante pero de agua muy inferior, y para los usos domésticos en los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Manzanares; E. Solana y Alhambra; S. San Cárlos del Valle y Valdepeñas; O. Bolaños y Almagro, á dist. de 1/4 leg. escaso por el primer punto, mas de 2 leg. por el lado de Valdepeñas, y 1/2 leg. por los restantes, y comprende algunas casas ó quinterias de labor, á lo cual se destina en toda su estension: á dist de 2 leg. y en el paraje donde finaliza el térm. por S., hay una fuente de aguas agrias y muy medicinales llamada del *Peral*, y por

estos mismos confines se estiende la pequeña sierra de este nombre, que principiando en el térm. de Alhambra llega hasta Valdepeñas, en donde empieza la del Moral. Le baña el r. Arzuel en direccion de S. á N., seco la mayor parte del año, con cuyas aguas se riegan algunos pedazos de tierra en sus márg., y andan á temporadas 8 molinos harineros, en el espacio que corre por el térm. El TERRENO es todo llano con algunos pequeños barrancos de mediana calidad y de secano, aunque en la llamada vega hay varias norias, con cuyo auxilio se hacen algunas huertas. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Manzanares por balijero tres veces á la semana. PROD.. candeal, cebada, centeno, panizo, patatas, vino, aceite, barrilla, anis, azafran y legumbres, aunque en corta cantidad, por las continuas plagas de langosta y escasez de aguas; se mantiene algun ganado lanar, cabrio, 70 pares de mulas de labor, 2 de bueyes, y se cria poca caza menor. IND. y COMERCIO: lo principal de estos art. es la ocupacion de la panaderia, á la que se dedican mas de 200 vec., abasteciendo á todos los pueblos inmediatos; hay tambien tejidos bastos de pañetes y estameñas del pais, una alfareria, 4 molinos de aceite, una tahona y los harineros referidos. POBL.: 860 vec. CAP. IMP.: 1.150,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 101,796 rs. 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. es la tercera en antigüedad del Campo de Montiel, y fue de mucho mayor vecindario, pues consta que las casas llegaban al pie del cast., junto al cual se hallaba la igl. de Santiago, y que la plaza existia en el centro del pueblo: esta fortaleza se llamaba *Castillo del Tocon*, y fue uno de los que se ganaron por D. Alfonso VIII antes de la batalla de las Navas, quedando de guarnicion el capitan Melendez Arias, quien despues que pasó el ejército tuvo que resistir los embates de los moros de Alcaráz y Montiel: en el privilegio en que concedió Enrique I en 8 de enero de 1217 á la órden de Santiago el cast. de Alhambra, se dice *desde la sierra de la Mesuera, hasta Argamasilla de pilas bonas con todo el Campo del Toncon*. En 9 de abril de 1610 salieron de esta v. 80 familias moriscas.

MEMBRILLAR: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Mesegar. SIT. 1/2 cuarto leg. del pueblo, comprende 4 fan. de tierra, cuyas utilidades estan calculadas con su matriz.

MEMBRILLAR: l. con ayunt. al cual estan agregados Relea, Villanueva del Monte, Valenoso, Villasur y Villalafuente en la prov. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), dióc. de Leon (15). SIT. en el hondo de un valle rodeado de montañas por todas partes, que hacen su horizonte de un aspecto triste y sombrio, sin que pueda percibirse el l. hasta que no se está sobre él; su CLIMA es frio y combatido por todos los vientos, y en particular por el del N., y muy propenso á calenturas intermitentes y pulmonias. Forman la pobl. 27 CASAS, de poca altura y escasas comodidades, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de cárcel; hay una escuela por temporada concurrida por 12 niños de ambos sexos, y cuya dotacion es 230 rs., que dan los padres de aquellos; inmediata á la pobl. se halla una fuente muy abundante y de esquisita agua, de la cual se surte el vecindario, y varias por todo el terreno; la igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Maria Santisima, está servida por un cura de entrada y libre colacion; estramuros se ve el campo santo en sitio ventilado y que en nada perjudica la salud. Confina el TÉRM. por N. con Carbonera; E. Valles de Valdavia; S. Renedo del Monte, y O. Villalafuente: su estension es de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4: el TERRENO en su mayor parte es montuoso, húmedo y poco prod.; al N. del pueblo y en el térm. de Villasur, nace un pequeño arroyo, que aumentado con el agua de las muchas fuentes que se le unen y con las avenidas de los valles, sirve para regar una gran pradera, algunos huertos y una pequeña vega; la mayor parte de los montes estan poblados de mata de roble delgado y algun grueso, brezos y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña, y en esta de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos, garbanzos, altramuces, legumbres y algun lino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, jabalies, perdices y otras aves, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y fáb. de aceite de arder. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes, é importacion de art. de consumo diario. POBL.: 9 vec., 47 alm. (segun datos oficiales) pero por otros tambien fidedignos, sabemos de 27 de los primeros y 100 las segundas. CAP. PROD..: 3,910 rs. IMP.: 822: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con los arbitrios del pueblo, como son los ramos arrendables.

MEMBRILLERA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (4 1/2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en una pequeña ladera resguardado de los vientos del E.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonias: tiene 140 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y una corta retribucion de cada uno de los discípulos; una fuente de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Sta. Maria la Blanca) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al SE. de la pobl. como á 400 varas de la misma, unido á una ermita (La Soledad) que le sirve de capilla. TÉRM.: confina N. San Andrés del Congosto; E. Castilblanco y Jadraque; S. Carrascosa de Henares, y O. Cogolludo; dentro de él se encuentran los desp. de San Pedro, Castrillo y Condemios. El TERRENO, fertilizado por el riach. Bornoa y 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd., es de regular calidad: comprende los montes tallares poblados de roble, y una deh. boyal de 400 fan. de cabida. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Jadraque y Cogolludo. CORREOS: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias, vino, patatas, frutas, melones y verduras, leñas de combustibles y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y algunas anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y el carboneo cuando se permiten cortas en los montes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados á los mercados de Cogolludo y Jadraque, é importacion de los art. que faltan; hay una pequeña tienda, en la que se venden algunas telas. POBL.: 111 vec., 466 alm. CAP. PROD.: 1.615,280 rs. IMP.: 145,375. CONTR.: 10,115. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs.

MEMBRILLO. arroyo en la aprov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á la venta del Rincon, y pasando por las inmediaciones de Torre-campo, desemboca en el Guadalmez.

MEMBRILLO: barrio unido al ayunt. de las Herencías en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina. SIT. á 1 1/2 leg. de su matriz: tiene 90 CASAS y una igl. dedicada á la Concepcion de Nra. Sra., servida por un teniente de fija residencia. POBL. y RIQUEZA con su matriz (V.).

MEMBRILLO ALTO: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (1). Su TERR., PROD. y demas circunstancias estan comprendidas en el art. de su ayunt. (V.). POBL.: 22 vec., 85 alm.

MEMBRILLO BAJO: ald. agregada al ayunt. de Zalamea la Real en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (1 1/2). POBL.: 20 vec., 117 alm. Su RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEMERCA: barriada del conc. de Muzquiz, en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. municipal de Cuatro Concejos.

MENA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes. SIT. en terreno llano á la falda de una peña, en cuya cima se hallan los vestigios de un cast. que pudo ser vigía en tiempo de los moros; su CLIMA, aunque frio es bastante sano. Tiene unas 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; una igl., y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, patatas, alguna legumbre y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 79 alm. CONTR.: con el ayunt.

MENA (VALLE DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo y dióc. de Santander: compuesto de 1 v. y 52 l., que forman un solo ayunt., cuya cap.

es la referida v., denominada Villasana. Se halla SIT. al N. de la prov., en CLIMA sano y templado, aunque algo húmedo á causa de su proximidad al Océano. Los vientos que principalmente reinan son el S. y O. en otoño y primavera, y en verano el grato NE. que templa los calurosos rigores de la estacion. Las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son algunas fiebres intermitentes y gástricas. Este valle se estiende 3 leg. de N. á S., y 4 1/2 de E. á O., contándose las primeras desde el portillo de Brenas, en los elevados montes de la Ordunte, hasta lo alto de la peña de Lerdano, y las segundas desde mas abajo de Arza hasta lo alto del monte Cabrio. El TÉRM. municipal confina N. con el valle de Carranza y Encartaciones de Vizcaya; E. Arciniega y prov. de Alava; S. Losa Mayor y Menor, y O. merindad de Montija y prov. de Santander y Vizcaya. Los espresados pueblos componen una vicaria ecl., cuya matriz es Villasana, escepto los de Angulo, Ciella y Cirion que pertenecen á la de Arciniega. Cada uno de ellos tiene su correspondiente igl. parr., á escepcion de los de Sta. Cruz y llano que tiene una para las 2; Angulo que por lo diseminado de sus barrios cuenta 3, Ayega 2 y otras tantas Villanueva. En tiempos no muy remotos hubo tambien dentro de la circunferencia del valle mas de 50 ermitas, pero en el dia su núm. es mucho mas reducido, siendo las principales por su aseo y devocion de los fieles las de Ntra. Sra de Cantonad, patrona del valle; la de los mártires Stos. Cosme y Damian; la de San Bartolomé de los Montes; la de Ntra. Sra. de los Prados; la de Ntra. Sra. de Trasaguas; la de Ntra. Sra. del Buen Suceso; la de Sta. Maria Egipciaca, y finalmente la de Sta. Isabel, de las cuales unas estan en llano, situadas otras en alturas, y todas en sitios alegres y pintorescos. Para la enseñanza existen 14 escuelas de primeras letras, á las que concurren alumnos de ambos sexos á recibir las lecciones, mediante un precio convencional; sin embargo, las hay tambien gratuitas en los pueblos de Nava, Orrantia y Viergol, estando dotadas con 200 y 300 ducados; pero en la del último, ademas de la educacion gratuita, reciben los alumnos libros y cuantos utensilios necesitan hasta perfeccionarse en la lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y nociones de geografia é historia. Hay asi mismo en este pueblo y el de Vallejo, cátedras de latinidad con las dotaciones de 300 y 400 ducados. Los concurrentes á estas y á todas las demas escuelas mencionadas son en núm. de 430. Las CASAS del pais que nos ocupa, son todas espaciosas y de regular aspecto. En él se conservan tambien fuertes torreones, entre los cuales esceden en antigüedad, los que ceñidos de hiedra y ruinosos se ven el l. de Vallejuelo. Todos los pueblos se hallan sit. á la imediacion de algun r. ó arroyo; y ademas de las comodidades que la proximidad de estos les proporciona, tienen fuentes que manan con abundancia, y cuyas aguas son puras y cristalinas, con muy poca mecla de materias estrañas, en particular las que brotan en la canal y valle de la Ordunte. El TERRENO participa de monte y llano: en él predominan las tierras arenosas, calizas y aluminosas, no faltando tampo las magnesianas y ferruginosas, por cuya razon su calidad es muy varia, segun que son mas ó menos abundantes los principios terrosos y salinos. Los adelantos de la agricultura son poco conocidos en este valle, donde sus naturales, apegados á las envejecidas máximas, miran con indiferencia, y hasta con prevencion los escritos de nuestros mejores agrónomos. Entre las montañas que descuellan en el terr. que se describe, son los principales los llamados de la Ordunte y la Peña: los primeros que se estienden 3 leg. en jurisd. de Mena, dividiendo este valle del de Carranza, se prolongan de O. con inclinacion á NE., desde Montija á Valmaseda: la peña que se dilata todo lo largo del valle, separándolo por la parte S. con sus cimas del de Losa Mayor y Menor, forma el principio de su marcha, mas arriba del santuario de Cantonad, una curvatura que, dando ensanche al valle, deslinda la espaciosa Castilla de la modesta y reducida Alava. La fragosidad de estas montañas, y el monte Cabrio que sirve de línea divisoria por O., entre aquel y la merid. de Montija, dejan una profundidad en la que empiezan las tierras bajas, la cual se halla erizada de varios montes y cerros ó lamas de inferior elevacion, que con sus distintos giros forman diferentes cañadas y alegres y vistosos valles, siendo estos el de la Ordunte, el de Ayega, el de Angulo y el que se describe. En este pais abundan los montes, y aunque en la última guerra civil se destruyeron muchos de los mejores, todavia tienen los pueblos donde surtirse de leñas con abundancia para el consumo de sus hogares; en muchos de aquellos se fabrica tambien carbon con los sobrantes, el cual se consume en las ferrerias. Pero los montes de donde particularmente salen estos materiales son riquísimos de la Ordunte y Leciñana, que ademas les proporcionan escelentes maderas de construccion y muy buenos pastos para los ganados. Los llamados de la Costera estan pobladísimos de encinas; pero los de la Peña han sufrido talas de consideracion. En las vertientes meridionales de los referidos de la Costera, en el térm. de la Hoz, se está esplotando una de alcohol; y en otros varios puntos del terr. abunda el mineral de hierro, particularmente en Villanueva, Vallejuelo y Somorostro. El valle que nos ocupa, esta surcado por los r. Cadagua, Ordunte, Hijuela, Angulo, Siones y el llamado Rio de las Herrerias, los cuales nacen todos de otro del térm. municipal, y dan movimiento con sus aguas á varios molinos harineros, algunas ferrerias y á una fáb. donde se funden, labran y pulen toda clase de hierros. Hay tambien ademas de estos r. multitud de arroyos; existiendo sobre unos y otros muchos puentes de piedra y madera que facilitan la comunicacion de entrambas riberas. CAMINOS: todos se hallan en malísimo estado escepto la carretera que atravesando el valle conduce á Valmaseda, Castro Urdiales y Bilbao. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, alholvas, legumbres, muchas especies de uvas, y otras frutas, patatas y hortalizas. Se cria ganado lanar, cabrio, mular, yeguar, asnal, vacuno y de cerda: caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, otros pececillos, loinas y cangrejos. IND.: la agrícola, 9 fáb. de hierro y multitud de molinos harineros, pero todos mal construidos; tambien se fabrica carbon para el consumo de dichas fáb. COMERCIO: se estraen algunos cereales para el mercado de Valmaseda; y para Castilla diferentes hierros pulimentados y sobre 6,500 qq en bruto: se importan lienzos y percales estranjeros, y unas 26,000 cántaras de vino: en muchos de los pueblos del valle hay tambien algunas tiendas de los art. de primera necesidad, pero todas de poco valor. POBL.: segun la matrícula catastral del año 1842 aparecen 597 vec., 2,610 alm. y segun los datos de redaccion son 1,108 de los primeros y 6,090 de las segundas. CAP. IMP.: 400,715 rs. CONTR.: 18'39 por 100 de dicha riqueza.

Los naturales de este valle vivieron unidos bajo unas mismas leyes con los vizcainos, de quienes se separaron tal vez en tiempo de Enrique III, siendo varias las opiniones sobre la fecha y causa de este hecho. Siempre se han distinguido en las guerras; pero especialmente en la última civil. En los primeros meses del año 1834, se armó este valle contra los carlistas que, con dominio esclusivo, recorrian las prov. confinantes Vizcaya y Alava. Con esto no fue invadido hasta el año 1835: entonces vino á sufrir todos los horrores de la guerra. Reuninida la juventud, se formó una compaña franca que se distinguió en repetidos encuentros y muy particularmente en la accion del 13 de junio sobre los altos de Montiano y Campo del Caballo.

Alojábase esta compania desde su creacion en la casa fuerte de Villanueva que fue combatida diferentes veces en el año 1836 sin que pudiesen tomarla los carlistas como se apoderaron de Balmaseda y Mercadillo y lo mismo por todo el año siguiente de 1837; y la noble juventud del valle de Mena continuó sobre las armas hasta la terminacion de la guerra maniobrando siempre con el ejército en cuantas operaciones verificó por esta parte como en las que dieron lugar á las notables acciones de la ermita de Sta. Isabel, térm. de Borteda dada en los dias 9 y 11 de febrero de 1836, en que tanta gloria adquirieron los generales Ezpeleta y Mendez-Vigo sobre las fuerzas de Eguia, y á las de 30 y 31 de enero de 1838, sobre las lineas de Medianas buscando constantemente el sitio mas dificil y arriesgado, sosteniendo ademas por sí encuentros y choques parciales con vizarria digna de la mayor alabanza.

MENA MAYOR: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. de Villasana (1/2). SIT. en llano, combatido de todos los vientos, pero principalmente por el S; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son los dolores de muelas. Tiene 27 CASAS; una fuente muy abundante á la falda del pueblo, cuyas aguas dan movimiento en invierno á un

molino harinero; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo) de entrada y patronato del pueblo, servida por un cura párroco de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Opio; E. Mantrana y Presilla; S. Entrambas-aguas, y O Carrasquedo y Santa Cruz. El TERRENO es de buena calidad, con algunos montes cuyo principal arbolado consiste en robles y encinas: atraviesa la jurisd. un riach. que nace de la citada fuente y va á desaguar en el rio que desciende del pueblo de Cadagua. CAMINOS los que dirigen á Búrgos, Valmaseda, Bilbao, Castro, Rebolga, Opio, Biergol, Medianas y Sta. Cruz. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, aluvias, habas, patatas y demas legumbres; ganado lanar, vacuno, mular, yeguar y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres y algunos jabalíes; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec.; 62 alm. CAP. IMP.: 420 rs.

MENAGARAY: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. entre monte: CLIMA saludable; le combaten los vientos N. y S. y se padecen constipados. Tiene 50 CASAS, un palacio titulado de los *Barcenas*, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 2,200 rs., igl. parr. (San Pedro) servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura y ambos de patronato del cabildo; una capilla pública de fundacion particular, cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado, cuatro ermitas, (El Cristo, Los Mártires, el Palacio y Jáuregui): para el surtido de los vec. hay diferentes fuentes de aguas comunes y saludables, y una mineral. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N á S., y 1/2 de E. á O. y confina N. Llanteno y Zuaza; E. Respaldiza; S. Quejana y Beotegui, y O. Costera, comprendiendo dentro de su circunferencia los caserios de *Iza el monte*, *Méndico*, *Janduri*, *Los Riberos*, *Chirigoa*, *Arechavala* y *Jauregui*, el barrio de *Mendieta*, y los montes *Mostondo*, *La Garvea*, *Arbol Solo*, *Orriola* y *La Tejera*, poblados de robles, castaños, espinos, zarzas, otaca y brezo, y una deh. con abundantes pastos de propiedad del barrio de Mendieta. El TERRENO es de primera y segunda calidad; le atraviesan tres arroyos perennes, aunque de escaso caudal, van á confundirse en el r. *Oquendo*. CAMINOS: el principal es la carretera que desde Vitoria conduce á Santander, en buen estado, y algunos otros de pueblo á pueblo en uso regular, en los que se halla una venta titulada de Barcena. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valmaseda, por propio, los domingos, martes y viernes, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, patatas, aluvias, habas, arvejas, castañas, manzanas, peras, uvas, nueces y avellanas: cria de ganado vacuno, caballar y cabrío: caza de jabalíes, liebres, zorros, garduñas, perdices y codornices. POBL.: 36 vec.: 146 almas, RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

Es patria de D. Eugenio Llaguno y Amirola, que nació en este pueblo á 14 de noviembre de 1794: fue secretario de la Academia desde 23 de febrero de 1759 hasta 23 de setiembre de 1763. Fue tambien secretario de Estado y del despacho universal de Gracia y Justicia, consejero de Estado, caballero gran cruz de la órden de Cárlos III, etc.

MENANTE: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Campillos.

MENARGUES: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), aud. ter. y c. g. de Cataluña (Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (18 1/3): se halla SIT. á lo largo de la falda oriental de una cordillera de cerros que se prolonga desde Albuixech, hácia el S. entre este y el r. Segre, por cuya circunstancia está al abrigo del viento O. y combatida principalmente por los de N. y SE.: el CLIMA cálido en verano y frio en invierno, á causa de las nieblas que produce el citado r.; es bastante sano y propenso solamente á algunas calenturas tercianarias dimanadas de las muchas humedades que originan los riegos de la huerta. Forman la pobl. 260 CASAS distribuidas en 8 calles y dos plazas, casa de ayunt., en cuyo edificio desmantelado está la carnicería y la cárcel, muy incómoda é insegura, escuela de primeras letras concurrida por unos 35 niños, dotada con 2,000 rs., é igl. parr. (San Vicente Mártir): el curato es de 2.° ascenso, y lo sirve un cura denominado rector, dos beneficiados curados que forman comunidad y 2 de sangre, ademas de un sacristan y campanero: el cementerio está sit. á la parte superior de la cordilera á unos 600 pasos de las últimas casas, hácia el NO. Confina el TÉRM. por el N. con el de Balaguer (1/2 cuarto hora) y el de Torrodá (1/2 leg.); E. el de Termens (1/3 id.) mediando el r. Segre; S. el de Torre la Meo (1/2), y O. el mismo de Torre la Meo 1/2 leg. tambien, y Campurrells 2/3, estendiendose una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; dentro de su circunferencia se hallan dos pequeñas ermitas titulada la una de San Pedro, junto á la v. hácia el S. y la otra á 1/3 de leg. al O., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Sta. Creu, á la que van en romería los vec. el dia 3 de mayo de cada año. Como hemos dicho el r. Segre pasa con direccion de N. á S. por el confina E. del térm.; sobre él cruza una barca de propiedad del Sr. de Termens, con la cual se atraviesa para ir á los pueblos del llano de Urgel: tambien corre el riach., llamado Farfaña, que cierra los confines del térm. de Balaguer de 1/4 de hora y se junta al anterior: este riach. se pasa por un puente de piedra, y sus aguas no se pueden aprovechar para el riego por hallarse su cauce mucho mas profundo que la superficie del terreno cultivado; y por fin, la acequia de Balaguer pasa hácia el S. lamiendo los edificios, con cuyas aguas se riega la huerta sirviéndose ademas de ellas los vec. para sus usos domésticos. El TERRENO flojo y pedregoso, es por el NE y SE. enteramente llano y de tierra huerta, y hácia el NO. donde existe la indicada cordillera en la que se prod. algunos olivos, participa de ambas cualidades, comprendiendo varias llanuras interrumpidas por alguna pequeña prominencia y siendo en esta parte de secano muy árido y poco productivo: en la huerta hay tambien muchos árboles frutales, así como diferentes sotos contiguos al Segre, en donde se crian muchos árboles infructíferos, á fin de que sirvan de dique contra las avenidas del r. CAMINOS: la carretera que de Lérida conduce á Balaguer y desde allí á la alta montaña en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por el mismo conductor de la balija de Balaguer que la deja en este pueblo á su paso por él los martes, viernes y domingos. PROD.: en un año comun comparado con un quinquenio, 4,300 cuarteras de trigo; 1,200 de centeno; 3,500 de ordioso; 1,600 de cebada; 160 de judias; 200 de habones y otras legumbres; 4,600 a. de cáñamo; 600 cántaros de vino, y 200 cuartanes de aceite; cria ganado lanar que aprovecha las buenas yerbas del térm.; caza de liebres, conejos, perdices y en invierno muchos patos, y pesca de barbos y anguilas en el Segre. IND. y COMERCIO: dos molinos harineros, uno de ellos inservible; hay 2 tiendas de abacería y una botica. POBL. 68 vec., 600 alm. RIQUEZA IMP. 104,843 CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á 10,000 rs. que se cubren con el arriendo de un molino harinero, las yerbas de pasto; algunos otros arbitrios de poca consideracion, y lo que falta por reparto vecinal.

MENARIA: Plinio hizo mencion de esta pequeña isla que estaba fronteriza á la c. de Palma. Si esta y otras islas que alli existieron, segun testimonio del citado naturalista, han desaparecido, como dice el P. Harduino, es observacion que debe ocupar mucho la atencion de quien lleve sus investigaciones sobre la historia del mar Mediterráneo.

MENAS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

MEÑASA: térm. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Ripodas: no se sabe, si alguna vez ha tenido pobl. Es propiedad de la duquesa de Ribas, marquesa de Andia.

MENASALBAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura á 2 leg. de los montes de Toledo, de los que la separa una cord. de sierras, que se atraviesan por los puertos de Marchés, Milagro y Cebron, es de CLIMA templado, ventilado de todos aires y no se padecen enfermedades dominantes: tiene 950 CASAS todas bajas y de poca comodidad, en calles muy desiguales, tortuosas, y empedradas solamente 3 ó 4; casa de ayunt. cárcel, carnicería pública; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 120 niños; otra de niñas sostenida por retribucion de las 40 que concurren; 1 hospital con escasas rentas; 2 pósitos; igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, con curato de 2.° ascenso y provision ordinaria; con un anejo en el barrio de las Navas, ó las Navillas; á 2 leg. de dist. una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Salud; otra en los afueras dedicada á San Sebastian y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables de varias fuentes inmediatas, de buena calidad, particularmente las lla-

mados, Nueva, Bautista, Salvate y las Cancheras; y de los muchos pozos de las casas para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de San Martin de Montalban; E. Cuerva y Gálvez; S. San Pablo de los Montes y Ventas con Peña-Aguilera; O. Navahermosa, estendiéndose 4 leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprende el referido barrio de las Navillas, el desp. de Jumela, las labranzas del Abogado, Angelito, Bernardo, Blanco, Cabilletes, Cabrero-nuevo, Cachiporrilla, Caletre, Cañas, Carais, Deogracias y Escondido; un monte llamado del Robledo con arbolado de roble, quejigo y fresno, en el que pastan las ganaderias vacunas y lanares, y la deh. boyal enagenada para labor en la guerra de la Indemendencia. Le bañan 2 riach., el uno llamado *Villapalos*, que nace en las sierras de San Pablo, y el otro *Torcon*, que nace en el monte del Robledo, recibe al anterior y tiene un puente que se llama de la Canasta: hay otros arroyos llamados *Jarala*, *Jimena*; *Jumela* y *Marches*, de poca importancia. El TERRENO es desigual, de muchas peñas, de mala calidad, de secano y poco productivo: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Cuerva por balijero tres veces á la semana PROD.: granos de toda especie en corta cantidad; se mantiene ganado vacuno, que tiene nombre de bravo, lanar, cabrio; y se cria abundante caza de todas clases, y escasa pesca de peces comunes en los riach. IND. y COMERCIO: hay una casa que fue fáb. de loza, propia del señor duque de Frias, que está hoy sin uso; muchos telares de estameñas, 7 molinos harineros, y una gran porcion de vec. se emplean en hacer carbon de brezo, que traen despues á la corte en su mayor parte; otros tienen tiendas de lienzos, percales, sedas y cuanto se necesita de paños y demas géneros para las atenciones del pueblo. POBL.: 800 vec., 3,600 alm. CAP PROD. 3.383,907 rs. IMP.: 110,997. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 34,946, del que se pagan 3.000 al secretario por su dotacion y se cubre con 4,031 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Perteneció esta v. al conde de Montalban, nombrándose por el Sr. duque de Frias, poseedor de este título el alc. m. y la justicia: en la anterior época constitucional fue cab. del part. que hoy es de Navahermosa, siéndolo todavia del arciprestazgo de Montalban.

MENAURI: casa de campo en la prov. de Lerida, part. jud. de Sort.: SIT. en una pequeña eminencia á la vertiente de una montaña muy alta, dist. como 1/4 de hora de *Sauri* (V.), de cuyo pueblo depende en lo civil y ecl. Se asegura segun tradicion, que antiguamente habia un pueblecito del mismo nombre, del cual ya no queda mas que una casa.

MENA URIZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

MENAZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

MENAZA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), dióc. de Búrgos (13): SIT. al estremo NE. de la prov. en una altura de poca consideracion, combatido de todos los vientos, y en especialidad por los de N. y E.; con CLIMA frio y muy propenso á calenturas catarrales é intermitentes y dolores de costado. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua, tanto dentro como fuera de la pobl. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por un cura, y ademas hay una ermita, cuyo titular es San Pedro. Confina con los térm. de Nestar, Quintanilla de las Torres y Canduela. Su TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el r. *Rubagon*, uniéndose despues de bañar varios l.. al r. *Cameso*: los CAMINOS son locales, y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, centeno, cebada, titos y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de liebres, perdices, lobos y zorras; pesca de truchas, bogas y algunas anguilas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de productos del pais, é importacion de aceite, vino, bacalao y arroz. POBL.: 5 vec., 26 alm. (segun datos oficiales), pero segun otros, es de 14 de los primeros y 70 de las segundas CAP. PROD.: 9,900 rs. IMP.: 430. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con el ayunt. de Nestar, al que se halla agregado en la actualidad.

MENAZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga y térm. jurisd. de Menaza.

MENCAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Paterna.

MENCIA (DOÑA): quinta con olivar y frutales en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza, 1/2 leg. N. de dicha pobl.

MENCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santa Maria de *Carteire* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MENCUY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 1/2 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), dióc. de Seo de Urgel (13): SIT. en la falda de una montaña de 2 horas de subida, donde el CLIMA es frio y reinan los vientos del N. y E., padeciéndose algunas inflamaciones. Se compone de 12 CASAS y una igl. (San Clemente), aneja de la parr. de Estach; con cuya matriz confina el TÉRM. por el N. (1 hora); E. Escas (1); S. Selluy (1 1/2), y O. Anchs (1); brotando en él muchas fuentes de agua de buena calidad. El TERRENO es montañoso y pedregoso, y su parte monte que está hácia el S., se encuentra casi desp.: los CAMINOS dirigen á Sort y Guerri en mal estado: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este último punto. PROD.: centeno, no muchas patatas y algunas legumbres para consumo de los vec.; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: la esportacion del ganado lanar y cabrio, é importacion de vino y aceite del interior de la prov. POBL.: 6 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 7,873 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MENCHONES: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalobera y térm. jurisd. de Zurgena.

MENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de *Dimo* (V.).

MENDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

MENDARO: valle en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Vergara (3), aud. terr. de Búrgos (29), dióc. de Calahorra (29): SIT. parte al pie de un monte peñascoso llamado Santa Cruz, y parte en una alturita y sobre peñas; CLIMA saludable y bastante templado, y los vientos reinantes N. y NE. Comprende las 2 parr. de Azpilgoeta y Garagarza, dedicadas á Ntra. Sra. de la Asuncion y Ntra. Sra. de la Concepcion: la primera aneja y servida por un cura, abraza 68 casas y cas. dependientes de Elgoibar en lo civil y ecl., y 44 que corresponden á Motrico en lo civil y á Elgoibar en lo ecl.; tiene una ermita dedicada á la Santísima Trinidad y cementerio: la de *Garagarza* (V.) es aneja de Deva y cuenta 46 entre casas y cas., 2 ermitas bajo la advocacion de San Antonio y Santo Ana, y su correspondiente cementerio. Ambas parroquias ofrecen particularidades muy notables, cuya relacion haria difuso el artículo; mas baste decir que hay cas. en Azpilgoeta, por ejemplo, donde el cura de Motrico administra el viático y estrema-uncion; pero si al tiempo de agonizar entra el cura de la primer parr. y se muere el enfermo tiene que ir para la conducion del cadáver un beneficiado de Motrico, quien con su sacristan lo conduce hasta el castañal de la casa de Ozpaz, distante como medio cuarto de hora de la iglesia de Azpilgoeta, cuyo cura sale á este punto á recibir el cadáver: para beber y otros usos hay varias fuentes comunes y minerales, siendo notable la de Quilimon. El TÉRM. confina N. Motrico; E. Azcoitia; S. Elgoibar, y O. Marquina: dentro de esta circunferencia se halla el monte Aquiñarte poblado de encinas y otros pelados, desde cuya cumbre se divisan las inmediaciones de San Juan de Luz. El TERRENO es bueno en general; le baña el r. Deva que tiene un puente de madera, y la regata de Quilimon: hay prados naturales. Los CAMINOS son locales y pasa por sus cercanias el real, que de Elgoibar dirige á Deva y Motrico. El CORREO se recibe de Vergara, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, frutas y abundantes pastos: cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, zorras y áuades, y pesca de anguillas, truchas, madrillas y bermejuelas. IND.: 2 ferrerias y 4 molinos. POBL.: 152 vec., 736 almas.

MENDAROZQUETA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en un alto, disfruta de CLIMA templado, le combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 14 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 18

alumnos, y dotada con 50 ducados y 8 fan. de trigo; igl. parr. (San Juan), servida por un beneficiado con título de cura, de patronato del cabildo; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (La Concepcion), y para uso del vecindario una fuente dentro y otra en las inmediaciones del pueblo, de esquisitas aguas. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S., y otra de E. á O., confina N Buruaga; E. Ciriano y Miñano Menor; S. y O Mendiguren y Echavarri de Viña: hallándose en su circunferencia y al NE. 2 montecitos poblados de tocornos, berozales y otros arbustos de poca consideracion; y á corta dist. se advierte la cruz que se ha colocado en el desp. de *Guernica* (V.). El TERRENO es de secano y delgado, discurriendo por él las aguas de las dos mencionadas fuentes que forman un arroyo tributario del r. *Zadorra*. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, alubias, lentejas y avena; cria de ganado caballar y vacuno; caza de perdices, codornices, liebres y sordas. POBL.: 11 vec., 49 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MENDATA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Marquina (3), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. en las faldas de los montes Oiz y Gastiburu: CLIMA frio; lo combaten todos los vientos y se padecen algunos tabardillos: tiene 100 CASAS y comprende los barrios de Mendaturiz, Lamiquiz, Albiz, Marmes, Sarra y varios cas. dispersos, y dos parr. independientes, dedicada la una á Santa María Magdalena de *Albiz* (V.), y la otra á San Miguel, de patronato del Sr. conde de Peñaflorida, servida por dos beneficiados perpétuos con títulos de curas de presentacion del espresado conde, dos ermitas con las advocaciones de San Cristóbal y San Juan, una en el centro del pueblo y la otra en el térm.: á esta parr. estan sujetas 13 casas y 3 ermitas de Ajanguiz y una ermita de Ibarruri: para surtido de los hab. y abrevadero de los ganados varias fuentes de buenas aguas. El TERM. confina N. Arrazua; E. Arbacegui; S. Ibarruri y O. Mujica, comprendiendo dentro de su jurisd. algunos montes poblados de árboles. Hay una torre ant. titulada de *Montalban*. El TERRENO aunque montuoso es de buena calidad; le atraviesan dos riach. que vienen de Oiz y se dirigen á Guernica. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Marquina, y otro desde Lequeitio á Muniqueta. El CORREO se recibe de Guernica los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas y truchas. IND: ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos ferrerias y varios molinos harineros. POBL.: 160 vec., 647 alm. RIQUEZA IMP. 27,386 rs. 4 mrs. Ocupa el noveno asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 78 1/2 fogueras.

MENDATURIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

MENDAUR: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Ituren: es muy elevado, y desde su cima se divisan el mar de Vizcaya, las landas de Burdeos y las montañas nevadas de Jaca.

MENDAVIA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (12): SIT. en la márg. izq. y á 1/2 leg. del r. *Ebro*, pais llano, con CLIMA destemplado; la combaten los vientos N. y O., y se padecen en verano fiebres intermitentes, y en invierno tifoideas. Tiene 400 CASAS inclusa la municipal, con cárcel, un hospital, escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 120 alumnos y dotada con 4,000 rs.; otra de niñas, á la que asisten 117, y cuya maestra percibe de asignacion 2,040 rs., igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista), servida por un vicario de provision de la v., y 7 beneficiados de presentacion del abad del monast. de Irache; hay ademas una anteigl. con la advocacion de San Andres, perteneciente á Mende la Vieja, cuyo patrono era el mismo monast., y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Veraza, casi derruida. El TÉRM. confina N. Losarcos y Lazaguria; E. Lodosa y Sesma; S. r. Ebro, y O. Viana: dentro de su circunferencia se halla un monte poblado de carrasca y chaparros. El TERRENO es arcilloso. le baña un riach. que procedente de Codes pasa por la der. de la v. y desagua en el Ebro. CAMINOS; uno que dirige de la ribera de Logroño en mal estado. El CORREO se recibe de Viana y Logroño, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz y toda clase de frutas y hortalizas, cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y conejos, y abundante pesca en el Ebro. IND.: un molino harinero. POBL.: 420 vec., 1,091 alm. RIQUEZA: 687,133.

La villa de Mendavia fue restaurada de los moros hácia el año 910. Fue plaza de armas importante, como que estaba en la frontera de Castilla. El campo que media entre Viana y la v. se llamó de la Verdad y sirvió para los duelos de los caballeros. En él se dió en 1067 una célebre batalla entre los reyes Sanchos de Navarra y Aragon y el de Castilla. Es tambien célebre por haber sido muerto en él á lanzadas en 1507 por los soldados del condestable de Navarra, el famoso César Borja, hijo de Alejandro VI, cardenal obispo de Pamplona, y últimamente general de las armas pontificias con el título de duque de Valentinois.

Fue tomado é incendiado este pueblo por los castellanos en la guerra de los años 1379; y por ello el rey D. Cárlos II la libertó á perpétuo de la mitad de las pechas que pagaba, en las que se incluian 250 cahices de trigo: de la mitad restante hizo merced en 1382, á Guillen Arnalt de Salt, para durante su vida, por los buenos servicios que le habia prestado en Francia. En 1385 los labradores pecheros de Mendavia, de 100 y mas que eran, habian quedado reducidos á 10, y muy pobres, por las guerras y mortandades de los años anteriores: pagaban dichos 100 labradores 21 libras, 5 sueldos y 50 cahices de pan mestadenco con título de pecha. En 1394 el rey Don Cárlos III dió esta v. á Diego Lopez de Estúñiga, mayordomo del rey de Castilla, porque se hizo *hombre lige* del de Navarra, para él y sus descendientes legítimos, con la justicia alta, baja y mediana, y las pechas y rentas ordinarias; retuvo los derechos reales y la soberanía y *resort*. En 1432 poseian este señorío Iñigo y Juan de Estúñiga ó Zúñiga, hijos de don Diego. D. Iñigo lo abandonó al rey de Navarra en la necesidad de servir al de Castilla en las guerras que ocurrian entre ambos reyes, por lo que el rey D. Juan II lo confiscó y lo dió á D. Cárlos de Beaumont, alférez de Navarra. En 1450 se mandó restituir á Iñigo; no obstante el conde de Lerin se apoderó de él. Perteneciendo á los condes de Nieva, solicitaron se les reintegrase y se mandó asi por los reyes D. Juan de Labrit y Doña Catalina. En 1495 contaba Mendavia 82 vec. cristianos y 3 judios. En 1507 las pechas y jurisd. de Mendavia pertenecian á D. Antonio de Velasco y Doña Francisca Zúñiga su mujer, condes de Nieva, viznietos de Iñigo.

MENDAZA: l. del ayunt. y valle de la Berrueza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11): SIT. al pie de una peña y en cuesta; CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 60 CASAS inclusa la municipal; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Felix), servida por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; 2 ermitas dedicadas á Santa Columba y la Madre de Dios de Gracia, y una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Ancin; E. Piedramillera; S. Cabrega, y O. Asarta, y comprende dentro de su circunferencia y á la parte opuesta de la espresada peña, una laguna y un monte poblado de encinas. El TERRENO es llano y de buena calidad, escepto la cord. que da principio en dicha peña, discurren por él algunas vertientes. CAMINOS: el que de Losarcos conduce á la prov. de Alava, y otros de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Losarcos por balijero. PROD.: toda clase de granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices y palomas torcaces. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 60 vec., 276 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

En 1383 pagaba de pecha al rey 50 cahices de pan mestadenco y 21 libras y 5 sueldos de carlines blancos; pero en consideracion á que de 100 labradores pecheros y mas que solia tener, habian quedado reducidos á 10, y estos muy pobres por las guerras y por la peste; el rey D. Cárlos II les perdonó la mitad de la pecha de 10 años. En 1511 los reyes D. Juan y Doña Catalina donaron las pechas de Mendaza que consistian entonces en 17 libras, al mariscal D Pedro de Navarra. En Mendaza fue derrotado Zumalacarregui á fines del año 1834 por el general Córdoba: la pérdida de los carlistas ascendió á 600 muertos y doble número de heridos; las tropas de la reina aunque victoriosas, sufrieron tambien considerable baja.

MENDE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 4 vec., 25 alm.

MENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Eufemia la Real de *Orense* (V.).

MENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

MENDECUTE ó MENDIZUT: monte de Guipúzcoa entre Albistur, Alegria y Tolosa. Las antigüedades que en él se encuentra, las refiere el Diccionario de la Academia en estos términos: «Hay en el castillo circunvalado de paredes de cal y canto de 6 pies de espesor, de figura de octógono irregular, aunque rectilíneo, que tiene en su periferia 34 estados y 5 pies lineales. En el centro de este octógono se descubren algunos vestigios de pared y de un pozo cuadrilongo: á la parte oriental tiene una fortaleza avanzada á continuacion del cast. principal, cuya periferia es de 23 estados: por la banda de Oriente estaba la puerta ó entrada, y por la del Mediodia la salida entre peñas de 8 pies de latitud. Bajando del cast. se vé una pequeña y angosta abertura, por la cual con dificultad cabe un hombre, y por ella se da comunicacion á una cueva y en esta se descubren un campo espacioso y algunas cavernas en su circunvalacion, y sigue al centro un encañado de 45 estados, y en él se ven pirámides cristalinas formadas del agua que destilan las peñas. Obra curiosa y tanto mas digna de observarse, cuanto mayor es la dificultad y los pocos sugetos que la han reconocido.»

MENDEICA: ald. del ayunt. de Orduña, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (21): SIT. en llano, CLIMA frio; la combate el viento N., y se padecen catarros. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por un beneficiado propietario con título de cura, de nombramiento del diocesano, y cementerio inmediato á la igl.; para surtido de los vec. hay 2 fuentes de aguas comunes y potables. El TÉRM. se estiende medio cuarto de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Echegoyen; E. Saracho; S. Lendoño, y O. Velandia: comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de robles, encinas y espinos. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que va á confundirse al r. Nervion. CAMINOS: los locales en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices. POBL.: 11 vec., 61 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MENDEJA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos 32), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (33): SIT. sobre una altura en la orilla del mar Cantabro; CLIMA templado, combatido de todos los vientos. Tiene 46 CASAS dispersas en cas., la municipal con cárcel; igl. parr. aneja de Lequeitio, dedicada á San Pedro, y servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de provision del ordinario; una ermita con la advocacion de San Cristóbal y Sta. Lucia, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. el mar Cantábrico; E. Berriatua; S. Amoroto, y O. Lequeitio. El TERRENO es de mediana calidad y escarpado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Lequeitio los lunes, jueves y sábados, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz y castañas; cria de ganado vacuno y lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 61 vec., 340 alm. RIQUEZA IMP.: 5,396 rs. 14 mrs. Tiene el 23° voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 45 y 1/2 fogueras.

MENDEJA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina.

MENDELO: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MENDEZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

MENDEZ (LOS): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MENDEZ (CASERIA DE): en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Belicena.

MENDI: cas. del barrio Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 2 vec.

MENDI DE ARRIBA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa. part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIALDUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Gautiguiz de Arteaga.

MENDIBE PRIMERO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDIBE SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza.

MENDIBELTZUA: cas. del barrio ó valle de Ayastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MENDIBELZUA: cas. de la barriada ó valle de Ibiri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MENDICANO: cas. del barrio Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MENDICO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 13 casas.

MENDICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera: 2 casas.

MENDICO JARDURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Menagaray: 2 casas.

MENDICOA: cas. de la anteigl. de Zarimuz, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, término municipal de Escoriaza.

MENDICOA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Huarte-Araquil.

MENDICULEA: es probable que bajo este nombre venga significada en el itinerario romano la v. de Alcolea de Cinca; así lo indican la direccion del camino, en que era mansion, desde Huesca á Lérida, su dist. de esta c., que era la mansion inmediata, y cierta alusion de los nombres; pues de Mendiculea, reemplazadas las dos primeras sílabas por el art. árabe *al*, resulta el actual nombre.

MENDIECHAVARRI: cas. del barrio Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. del l. de su nombre (V.). 11 casas.

MENDIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, y térm. de Menagaray: 10 casas.

MENDIETA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrazua.

MENDIETA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurid. de Zalla: 5 vec., 27 alm.

MENDIETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zaratamo: un vec., 5 alm.

MENDIETA: l. del ayunt. de Arciniega, en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (18). SIT. en una ladera próximo á la peña de Peñalba y los Heros; le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas fiebres catarrales y resfriados. Tiene 15 CASAS, igl. parr. (Sto. Tomas) servida por 2 sacerdotes de nombramiento del pueblo, cementerio inmediato á la igl., y para uso de los moradores una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Gordejuela (Vizcaya); E. y S. Arciniega, y O. Sta. Coloma; comprendiendo dentro de su radio los espresados montes y los de Barrataguien, y el Vichu, poblados de robles, castaños, encinas, espinos, otacas y enebros. El TERRENO de mediana calidad. Los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Valmaseda por propio, los domingos, martes y viernes, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas, alubias, castañas y otras frutas; cria de ganado vacuno; caza de jabalíes, liebres, perdices y zorros. POBL.: 12 vec., 42 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MENDIETA: desp. de Alava, part. jud. de Salvatierra: está SIT. entre el térm. Aspuru, del ayunt. de San Millan, y el de Larrea, perteneciente al de Barrundia (part. jud. de Vitoria).

MENDIGAN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe: 2 casas.

MENDIGOITIA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MENDIGORRI: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla; la ant. v. estuvo sit. donde se halla ahora el mojon divisero del térm. de Puente la Reina del de Mendigorria.

MENDIGORRIA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Tafalla (3), merindad de Olite. SIT. en un promontorio ó cabo saliente á la izq. del r. Arga, disfruta de CLIMA sano y generalmente templado, siendo los vientos reinantes N. y E. Tiene 252 CASAS, que forman 2 plazas y 21 calles, casa municipal con cárcel segura, hospital fundado á principios del siglo XVIII, y denominado, segun su primitiva institucion, cofradia de Sta. Maria; el edificio es muy sólido y ventilado, y sirve para socorrer á los pobres enfermos de la v. y á los que van de tránsito al de Pamplona ó sus respectivos pueblos; el establecimiento se sostiene con algunos réditos censales que posee, y el ayunt. es su patrono, y forma parte de la junta de gobierno. Hay una escuela de niños, llamada de segunda clase, segun el reglamento de instruccion pública de la prov., á la cual asisten 133, cuyo maestro percibe de asignacion 4,420 rs., y su ayudante 4 rs. diarios; otra de niñas concurrida por 122, y dotada con 2.000 rs, pagados como los anteriores de los fondos comunes, en metálico y por mensualidades: para el buen gobierno é inspeccion de las escuelas tiene la v. otra junta compuesta de los dos alcaldes, un mayor contribuyente, el cura párroco y un beneficiado. La igl. parr. (San Pedro) es de 2.° ascenso, y se halla servida por 1 vicario, de provision de los vec., 8 beneficiados de la de S. M. y del arcediano de cámara de Pamplona, y 1 sacristan medio beneficiado, de la misma provision: el cementerio fue construido en 1817, y las ermitas estan dedicadas á Ntra. Sra. de *Andion* (V.) y á Santiago Apóstol. Hácia la parte del N., en una altura, se ha formado hace cuatro años un bonito paseo con arbolado de olmos, desde el cual se disfruta de vistas muy pintorescas y deliciosas. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Puente la Reina; E. Artajona; S. Larraga, y O. Mañeru y Oteiza; dentro de esta circunferencia se encuentran los desp. de Andion y de la primitiva Mendigorri, y 3 abrebaderos llamados, dos de ellos la Balsa de la Sierra y la Balsa de Agrero, y el tercero sit. junto al cementer o. El TERRENO es muy vario y de todas clases; pues lo hay gredoso, negro, arenisco, ligero y salitroso; abundando ademas en algunos parages las ricas canteras de piedra y los bancos de cascajo: le cruza y fertiliza el r. Arga, que tiene en este térm. un puente, y recibe frente de la v. y por el O. al r. Salado, que aumenta su caudal, engrosado á la vez por un riach.; hay 3 sotos arbolados, varias deh. y 6 prados naturales: hace unos 90 años habia buenos montes con robles y encinas, que se han roturado posteriormente, no existiendo en la actualidad mas que chaparros y carrascos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan generalmente en buen estado. El CORREO se recibe de Puente la Reina, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: todo género de cereales, patatas, legumbres, vino en abundancia y de escelente calidad, y una regular cosecha de aceituna; cria de ganado lanar, churro y merino, mular, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, conejos y algunas codornices y gansos, y pesca de anguilas, barbos, madrillas y truchas. IND.: 3 molinos de aceite, 1 harinero con dos piedras, 1 fáb. de aguardiente con 4 calderas, propiedad de la v., 26 alampiques de particulares, tejería y varios telares de lienzos. COMERCIO: importacion de géneros coloniales, de pescado salado y fresco, de legumbres, jabon, cáñamo y lino, y esportacion de vino, aguardiente y aceite; hay varias tiendas de abacería y otros art. Tiene privilegio, concedido en 1487 por el rey Juan de Labrit y la reina doña Catalina, de celebrar mercados todos los lunes y feria todos los años el dia de la Magdalena y los 8 siguientes; uno y otra eran libres de todo derecho, pero ya no se celebran. POBL.: 362 vec., 1,514 alm. RIQUEZA: 788,751 rs.

HISTORIA. Si, como pensó Monet en sus anales de Navarra, existió media leg. de Mendigorria, donde se ha conservado la ermita de Ntra. Sra. de Andion, la c. de *Andelus*, nombrada por Ptolomeo entre las Vascones, cuyos habitantes fueron contados por Plinio entre los estipendiarios del conv. jurídico Cæsaraugustano, Mendigorria debe ser considerada como una reproduccion de aquella antigua c., hecha tal vez sobre alguna de sus dependencias.

El rey D. Sancho el Sabio en la contienda de este pueblo con el de Artajona acerca de la propiedad del término llamado Sta. Fortat, declaró en 1158 que pertenecia todo entero á Mendigorría como se lo habia dado el rey D. Sancho de Peñalen y como lo habia tenido en tiempo de D. Sancho Ramirez D. Alonso y D. Garcia padre de D. Sancho el Sabio. El rey D. Sancho el Fuerte redujo todas las pechas de Mendigorría en el año 1194 á 520 maravedís anuales, contribuyendo cada vec. segun sus bienes: dispuso tambien que no pechasen á señor ni otro ninuno, novena, cena, carnage ni otra cosa escepto los homicidios y calonias; que los habitantes de otros pueblos poseedores de heredades en los términos de este, pagasen á proporcion con sus vec.; que no tuviesen otro señor ni prestamero sino el que poseyese la v. v. por el rey; que al ejército fuese uno de cada casa y al apellido ó llamamiento todos los que pudiesen tomar las armas; que no hiciesen facendera (labor), y que los que tuviesen caballo, escudo ó capillo de hierro, fuesen exentos de posadas (alojamiento). En 1208 el mismo rey rebajó la pecha de Mendigorría de 4,680 sueldos valor de los 520 maravedís que le habia asignado antes á 3,640, disponiendo que los 3,000 fuesen para el *rico* hombre que tuviese el *honor* por mano del rey, á razon de 10 caberías y los 640 restantes para el rey; en lo demas ratificó la concesion anterior: esta fue confirmada por D. Teobaldo I en 1234. En 1037 el rey D. Luis Hutin confirmó todos los fueros de Mendigorria. En 1366 contaba esta pobl. 70 vec. Fue tomada por los castellanos en la guerra de 1378. Carlos II señaló una renta de 50 libras anuales y libertad de pechas á D. Per Ibañez, vicario de Mendigorría y á sus hijos, hijas y descendientes, *porque cill fue en tractar con las gentes del dicto logar al tiempo que nos fuemos sobre aqueill, el cual habia seido tomado por los castellanos nuestros enemigos, et fizo et tractó por tal manera por do el dicto logar fue rendido á nos.* A otro Per Ibañez labrador de Mendigorría concedió el rey al mismo tiempo, y en el mismo dia que al vicario, franqueza perpétua de toda pecha para el rey y su generacion. Tambien libertó el rey de pechas y contribuciones á Mendigorría por espacio de 3 años. Decia con este motivo que el rey D. Enrique de Castilla habia tomado este pueblo á D. Juan su hijo á nombre de aquel, *por algunas malas et falsas personas de nuestro regno que engainaron et enducieron á los del dicto logar como aqueill fuese rendido al dicto D. Juan, et empues á cabo de tiempo Nos seamos ido al dicto logar por cobrar aqueil, et las gentes del dicto logar como aqueillos que habian et han buena voluntad enta Nos et querian et han querido ser nuestros buenos súbditos et naturales, venir á su naturaleza, como antes lo eran, rindiendo el dicto logar.* En 1463 el rey D. Juan II porque esta v. habia resistido con todo esfuerzo en su defensa á los rebeldes y desleales, la concedió absoluta franqueza de la pecha que acostumbraba á pagar, y era 153 florines y 5 grozes en cada año, y todos los demas derechos que en ella tenia de manera que nada volviese á pagar en lo sucesivo: decia el Rey que el de Castilla la habia cercado y combatido, y que sus vecinos la defendieron esforzadamente, por lo que no solo les libertó de dicha pecha, sino que hizo á Mendigorría buena villa, y á sus vecinos francos, roanos, ingénuos, infanzones é hijos-dalgo, aforándolos al fuero general, y que tuviese el pueblo asiento en cortes despues de la villa de Huarte Araquil. Pero estando asignadas sobre la pecha de Mendigorría 80 libras á favor de la catedral de Pamplona, por cierta fundacion de aniversarios que se celebraban por las almas de los reyes y no pudiendo libertar al pueblo de esta carga, le hizo libre á perpétuo en recompensa de ella de la imposicion de alcabalas sobre el vino, la cual estaba tasada en 50 libras anuales. Sin embargo de esto, consta que en 1472 Juan de Ezpeleta, chambarlen del rey, tenia á perpétuo la pecha de Mendigorria escepto las 80 libras de la catedral ó capítulo de Pamplona. En 1474 el rey D. Juan II concedió á esta v. que solo pagase 20 florines por cada cuartel perpetuamente. En el mismo año decia la princesa doña Leonor, que la v. de Mendigorría habia sido sitiada por D. Luis de Beaumont, conde de Lerin, con sus partidarios por espacio de 2 meses, hasta que la princesa fue en persona con Pierres de Peralta y su gente, que estaba á la obediencia del rey para hacer levantar el sitio, en cuyo tiempo el dicho D. Luis con ayuda de los vecinos de Puente la Reina, Lárraga, Artajona, Mañeru, Obanos, Aniz y Cirauqui, talaron y quemaron sus campos concegilmente y con tal inmunidad, *que á moros non se podría peor facer*, destruyendo el molino, presa, dos arcos del puente y mas de 90 á 100 casas, cuyo daño ascendia á

13.000 florines, en consideracion á lo cual y á la fidelidad que habia mostrado, le señaló la princesa nuevos términos aplicándola en propiedad perpétuamente parte de los que pertenecian á dichos pueblos agresores, para indemnizacion de los perjuicios recibidos. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en agosto de 1476. En 1494 pagaba Mendigorría en la contr. de cuarteles 27 libras por cada uno; pero alegaba que tenia privilegio de no pagarlos *otorgados con gracias*.

En 21 de abril de 1813, rindió Mina á los franceses destacados en Mendigorría por el general Clausel. Sonó mucho esta v. en la última guerra civil, en la que atestiguó sangrientos combates. En 9 de marzo de 1835, atacó Zumalacárregui á la cabeza de 10 batallones y toda su caballería, cerca de Mendigorría, á la columna del brigadier Carrera: sostuvo este un reñidísimo choque, en el cual perdió Zumalacárregui 4 oficiales de estado mayor con mas de 400 soldados; su secretario general, el coronel Bargas, dejó una pierna en el campo, la llegada de las columnas de Gurrea y Lopez, obligaron á la fuga á los carlistas hasta Mendigorría, dirigiéndose luego hácia el Bastan. En 16 de julio del mismo año, hubo otra reñida accion en las inmediaciones de Mendigorría entre las tropas de la reina mandadas por el general Córdoba, y 14 batallones carlistas. A las 5 de la tarde las tropas de la reina quedaron dueñas del campo; la derrota fue ya tan general como el combate, y el Pretendiente que, descansando en la seguridad que le dieron Moreno y Villareal de que la accion era ganada, estaba comiendo con la mayor tranquilidad, tuvo que huir precipitadamente, disfrazándose con una boina y apelar á la ligereza de su caballo. Unos y otros aprestaron á este combate la mayor parte de sus fuerzas y todos desplegaron una bravura y feracidad, que rayó en lo fabuloso. Espartero, Oráa, Gurrea, los Vigos, Espinosa, el baron de Meer, San Miguel, Tello, Bernui, Rivero, Montenegro, Burens, Lopez, brillaron todos en esta jornada y el general en gefe Córdova pudo esperar que no se nombraria en la historia sin tributar á su esfuerzo y su talento un homenage. Considerable fue la perdida de las tropas de la reina: mas de 500 hombres de todas clases quedaron fuera de combate, y un sinnúmero de heridos entre los cuales se contaron Espartero y algun otro brigadier El descalabro de los carlistas fue igualmente muy notable. Los batallones 3.° de Castilla, 3.° de Alava y 3.° y 4.° de Navarra, sufrieron gran baja, sobre todo el primero que fué cuasi completamente destruido. Hiciéronse mas de 300 prisioneros, entre ellos muchos oficiales. Un batallon entero formado de soldados que habian caido prisioneros se pasó á sus antiguas filas. Los carlistas desvandados y sospechando una traicion de su general, á cuyas faltas atribuian el desastre, se marcharon hácia Sta. Cruz de Campezu.

En 12 de setiembre del mismo año atacó en las alturas de Mendigorría el general Aldama á 6 batallones y 2 escuadrones carlistas que trataban de impedir el paso para Puente la Reina: despues de una accion reñidisima en la que unos y otros pelearon con el mayor valor, quedaron vencidos los carlistas, ocupando Aldama el pueblo de Mendigorría; los carlistas sufrieron una considerable pérdida: la de los de la reina fue notable aunque menor.

MENDIGUREN: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm de *Amurrio*: una casa.

MENDIGUREN: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

MENDIGUREN: l. del ayunt de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en llano próximo al monte Araca; disfruta de CLIMA saludable, le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 8 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), servida por un beneficiado, cementerio próximo á la igl. y junto á una ermita que hay de Ntra. Sra. de la Antigua, y una fuente de esquisitas aguas para surtido del vecindario. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. Echavarri (Cigoitia); E. Durana, mediando el monte Araca; S. Aranguiz, y O. Foronda, comprendiendo dentro de su circunferencia, parte del Araca, poblado de pequeños robles, espinos, brezos y abundantes pastos. El TERRENO es de segunda clase y de secano; le baña por O. el r. Iturrizabaleta con un pequeño y mal puente para su paso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de anguilas, barbos, cangrejos y loinas. POBL.: 6 vec., 30 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt (V.).

MENDIGUREN MAYOR: cas. del barrio de Sta. Agueda, prov. de Gulpúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIGUREN MENOR: cas. del barrio de St.. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENDIJUR: l. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.) part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): SIT. en parage despejado; CLIMA saludable; le combaten todos los vientos, y se padecen constipados. Tiene 21 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 ó 30 alumnos, y dotada con 800 rs. y casa para el maestro, igl. parr. dedicada á San Roman, servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y para consumo de los hab. 3 fuentes de buenas aguas en sus inmediaciones. Confina el térm. N. Orenin; E. Maturana; S. Argomaniz, y O. Urizar, y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado. El TERRENO es de buena calidad y de fácil cultivo, discurriendo por él un arroyuelo que se forma de varias fuentes. CAMINOS: al S. y á un tiro de fusil pasa la carretera que de Vitoria conduce á Pamplona y otros puntos; tiene una casaventa. El CORREO re recibe de Salvatierra diariamente. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado de toda especie; caza de perdices, liebres, codornices y becadas. POBL.: 13 vec., 78 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

MENDILIBARRI: l. del ayunt. y valle de *Ega*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud, terr. y dióc. de Pamplona (9). SIT. á la izq. del r. Ega, en un punto culminante que domina todo el valle, disfruta de CLIMA saludable, le combate el viento N. y se padecen algunas tercianas. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Andres, servida por un abad de provision de los vec. y varias fuentes de esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Escala; E. Murieta; S. Legaria, y O. Anzin, y comprende dentro de su circunferencia un monte poblado de encinas y robles, estenciéndose ademas á los montes comunes de Sarza y Loquiz, donde puede este pueblo cortar leña. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor parte llano; le atraviesa y fertiliza el r. Ega. CAMINOS: los locales en estado regular. El CORREO se recibe de Estella por balijero, los lunes, viernes y domingos, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz y todo genero de legumbres, cáñamo, lino y muy buenas hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, y escelentes pastos para los mismos; caza de jabalíes, liebres, palomas torcaces y otras aves. POBL.: 8 vec. 33 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MENDILLORRI: l. ó mas propiamente cas. del ayunt. y valle de *Egües*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2): SIT. en llano al pie y N. de una pequeña altura, disfruta de CLIMA templado. Tiene una CASA de construccion ordinaria de cal y canto, y una ermita arruinada y sin efigie á 200 pasos del cas.; depende en lo ecl. de Burlada. El TÉRM. se estiende 1/8 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Burlada; E. Sarriguren; S. Badostain, y O. Pamplona; comprendiendo dentro de su circunferencia un cerro, cuya base está junto á la casa. El TERRENO es secano pero fértil y abundante en pastos: el r. Arga pasa á 1/4 de leg. Tiene un CAMINO malísimo que conduce á Pamplona, de cuya cap. recibe el CORREO. PROD., trigo, maiz, patatas, legumbres y menuzales; cria ganado lanar y vacuno, y caza de codornices. POBL.: un vec., 10 almas RIQUEZA: con el valle (V.).

MENDINA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, corresponde al valle de Liendo.

MENDINUETA: cas. del barrio *Arcoll*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MEMDINUETA: l. del ayunt. y valle de *Izagaondoa*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en llano al O. del valle, CLIMA frio, le combate el viento N., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 4 CASAS, igl. parr. aneja de Lizar-

raga, con advocacion de Ntra. Sra. del Pilar, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los hab. se surten de las aguas de una fuente próxima á la pobl. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O., confina N. Urroz; E. Iriso; S. Zuazu y Reta, y O. Lizarraga y otra vez Urroz, y comprende dentro de su circunferencia y cerca de la igl., un antiquísimo torreon, y los restos del antiguo é histórico castillo de Legum: á la parte del N. y E. hay un monte poblado de robles, bojes y otros arbustos, una cantera de piedra caliza y abundantes yerbas de pasto para toda clase de ganados. El TERRENO es de mediana calidad y secano. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de Urroz por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz y otros menuzales; cria de ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices. POBL.: 4 vec., 35 alm. CONTR.: con el valle (V.).

En 1377 fue confiscado por el rey á D. Rodrigo Uriz á cuyo señorío pertenecia, y concedido con absoluto dominio á Juan Ramirez de Arellano el jóven. En 1453 era señor de Mendinueta Cárlos de Ayanz. En 1496 tenia este señorío Juan de Beaumont, quien dice sucedió á Cárlos de Ayanz. Fue hecha cabeza de vizcondado perteneciente al conde de Buneta y de Parsent.

MENDIOLA: cas. del valle de Ezozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

MENDIOLA: cas. del barrio de Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MENDIOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

MENDIOLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

MENDIOLA: anteigl. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18), térm. jurisd. de Escoriaza: SIT. á la falda del gran monte Zaraya con esposicion al N.; CLIMA frio; la combate el viento N. á causa de su elevada posicion, y se padecen fiebres catarrales. Tiene 17 CASAS dispersas; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un beneficiado perpétuo ó con título de cura, de patronato particular; 2 ermitas con las advocaciones de San Jorge y San Juan Ante Portam Latinam, y diferentes fuentes de aguas muy frias y duras, de donde se surten los vec. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á N., confina N. Arezana; E. y S. el monte Zaraya, y O. anteigl. de Arcaraso, y comprende dentro de su jurisd. algunos montes poblados de hayas, robles, castaños, espinos albares y otros arbustos; teniendo los ganados de este pueblo derecho á pastar en el precitado monte de Zaraya. El TERRENO es calizo y bastante productivo; le atraviesa un riach. que nace en el monte ya espresado, y reuniéndose con otros contribuye á aumentar el caudal del r. Deva. CAMINOS: los locales, en regular estado: el CORREO se recibe de Escoriaza. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, habas, alubias, manzanas, ciruelas y otras frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de perdices, codornices, tordas y liebres. POBL.: 19 vec., 98 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

MENDIOLA: l. con ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18): SIT. entre 2 colinas poco elevadas sirviendo de cabecera á una estensa llanura que hay hácia el N.; le combaten los vientos N., S. y O.; disfruta de CLIMA sano, aunque se padecen algunas indisposiciones. Tiene 34 CASAS, un palacio próximo á derruirse; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 34 fan. de trigo; igl. parr. (La Asuncion, servida por 2 beneficiados perpétuos, de patronato del cabildo, con títulos de curas, y para surtido de los vec. dos fuentes en la pobl. y varias en sus inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Vitoria; E. Olazu; S. Monasterioguren, y O. Castillo y Gardelegui; comprendiendo en su circunferencia algunos montes sin arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan 2 arroyos que unidos toman el nombre de r. Recalcor. CAMINOS: los locales, en estado regular. El CORREO se recibe en Vitoria por los interesados. PROD. trigo, cebada, avena, yeros, alholva, habas, patatas, maiz y arvejas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices, codornices y liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec., 150 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

Es esta pobl. una de las que llaman aldeas viejas por ser las primeras que adquirió Vitoria en virtud de donacion del rey D. Alonso el Sábio, á quien las habian cedido los caballeros de Alava en el año 1258.

MENDIOLA (SAN JUAN DE): hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: solo consta del l. de su nombre, que en el dia está desierto.

MENDIOLA URIARTE: cas. de la anteigl. de Mendiola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Escoriaza

MENDIOLAZA: cas. del barrio Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MENDIONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Urduliz: 15 casas, 17 vec., 31 almas.

MENDIOROZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/4): SIT. en la falda meridional de un monte que se prolonga de E. á O.; CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 19 CASAS de pocas comodidades, que forman una calle espaciosa y desempedrada; igl. parr. de entrada dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por un abad de presentacion de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de una fuente y de 2 arroyuelos. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1 leg. y 1/2 de E. á O., confina N. Galduroz y Leyun; E. Redin; S. Urroz, y O. Erasun y Ustarroz; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte que en las vertientes merid. se halla poblado de robles, y en las set. de pinos, avellanos, bojes y enebros; un soto al S. de la pobl., con fresnos y otros árboles. El TERRENO es secano, de mediana calidad, con algunos trozos plantados de viñas; le atraviesan por ambos lados del l. 2 arroyuelos que el uno va á confundirse con el Arga en el valle de Egües, y el otro con el Erro á 1/2 hora de este vecindario. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Urroz por balijero los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, habas y algo de vino; cria de ganado vacuno, mular, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, codornices y perdices. POBL.: 19 vec., 102 alm. CONTR. con el valle (V.).

MENDIVIL: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe: 2 casas.

MENDIVIL: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuazu: 4 casas.

MENDIVIL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Luyando: 2 casas.

MENDIVIL: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

MENDIVIL: caserio de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MENDIVIL: cas. del barrio Anaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MENDIVIL: l. del valle y ayunt. de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. entre montes con CLIMA templado; lo combaten los vientos S. SO. y O. y se padecen disenterias. Tiene 16 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 20 alumnos y dotada con 200 reales en trigo; igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, cementerio al N., y cerca de la igl. y para surtido de los vec. 2 fuentes, próximas á la pobl., de aguas potables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O. y confina N. Anzué; E. Oloriz; S. Barasoain, y O. Artajona, comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados, Grande y Montico, poblados de robles y encinas, algunos sotos en las márg. del r. y por todos estremos abundancia de pastos. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesan el r. *Zidacos* que viene de la sierra de Alaiz; y el otro riach. que nace en Echano y Bariain, y confundido con el Zemborain va á desaguar en el r. Aragon. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado, ademas de la calzada que dirige de Tafalla á Pamplona y pasa por medio del pueblo, tiene una venta. El CORREO se recibe en Barasoain por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, patatas y legumbres: cria de ganado vacuno y

lanar, caza de perdices, codornices, liebres y conejos; pesca de barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con 2 piedras en buen estado. POBL.: 16 vec., 64 almas. RIQUEZA con el valle (V.).

MENDIVIL: l. del ayunt. de Arrazua, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (20): SIT. en terreno llano y despejado al pie de un cerro que le domina; CLIMA saludable; le combate el viento N. y se padecen algunos catarros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un beneficiado, cementerio al O. y próximo á la igl., y 3 ermitas derruidas que estuvieron dedicadas á San Cristóbal, San Estéban de Sansota y San Miguel: los niños acuden á la escuela de Arroyabe. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/4 de leg., y de E. á O. igual dist., confina N. Arroyabe; E. Ullibarriarrazua; S. Durana, y O. Retana; comprendiendo en su circunferencia un monte llamado Basalanda, poblado de robles, espinos y pastos. El TERRENO es de tercera clase, y secano; le baña por O. el r. Zadorra que tiene un puente de madera para su paso. CAMINOS: le atraviesa la calzada desde Madrid á Francia y otros locales en estado regular. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada y otros granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y caballar, caza de perdices, codornices y ánades; pesca de truchas y barbos. POBL.: 8 vec., 21 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V).

MENDIZABAL: cas. del barrio Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MENDIZABAL: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

MENDIZABAL: l. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en las márg. del Zadorra, parte tocando á este r. y parte en una altura; le combate el viento N. que hace su CLIMA frio, y se padecen constipados. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un beneficiado, y para el surtido del vecindario una fuente de aguas potables. Confina el TÉRM. N. Salinas (Guipúzcoa); E. Nanclares; S. Arroyave, y O. Landa; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. y comprendiendo dentro de su radio un monte titulado Olacosta, poblado de robles. El TERRENO es de mediana calidad: le atraviesa el mencionado r. con un puente de piedra sillar. PROD.: trigo, avena, patatas, maiz y mistos; cria de ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 5 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MENDO: r. en la prov. de la *Coruña* (V el art. de Betanzos, part. jud.)

MENDO (TORRE DE) ó TORREMENDO: felig. de la prov. de Alicante, part. jud., térm. y dióc. de Orihuela (2 leg.): SIT. al S. de la misma, y de los montes llamados de Hurchillo, en el centro del part. del mismo nombre ó de las Cañadas. Comprende varias CASAS y cuevas diseminadas, y 15 alrededor de la parr. (Ntra. Sra. de Monserrate), ayuda de la catedral ó del Salvador de Orihuela, de la que fue desmembrada en 1767 por el ob. D. José Tormo, sirviéndola un vicario de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; 3 ermitas sit. en el pago de San Onofre de Alcachofar y Fuente Amarga, un estanco, un molino de viento distante 300 pasos de la parr. sobre una eminencia, y 2 tejedores que trabajan telas del pais. Confina la felig. por N. con las de Bigastro, Jacarilla y parte de la catedral de Orihuela; E. con la de San Miguel de Salinas; S. y O. con jurisd. de Murcia. El TERRENO es montuoso, y las cañadas estan plantadas de olivos, algarrobos, higueras y almendros, y los hondos y raigueros se destinan á cereales: de las vertientes de los montes de aquel distr. se forma la rambla de Alcoliza, que desemboca en el r. Segura por junto al pueblo de Jacarilla. PROD.: la principal es el aceite, para cuya elaboracion hay varias almazaras en las principales haciendas, cereales, almendras, higos y algarrobas: en lo ant. tuvo pinares, de que se conservan vestigios. POBL.: 858 alm., de las que 430 son hombres, y 428 mujeres. Este part. ó felig. tomó su nombre de la hacienda titulada Torre de Mendo, que corresponde hoy al conde Pino-hermoso: está gobernado por un diputado de justicia, elegido por el alc. de Orihuela, sin mas jurisd. que la de cuidar por la tranquilidad pública y ejecutar las órdenes de dicha autoridad y del ayunt.

MENDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MENDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de *Mondoi* (V.).

MENDONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 9 vec., 67 almas.

MENDOYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

MENDOZ: cas. del valle Ezozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

MENDOZA (CASA DE): cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Baeza, de donde dist. 1/2 leg. al SO.

MENDOZA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y térm. de Fica.

MENDOZA: v. cab. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. á la falda de la sierra de Badaya al estremo O. de la llanada de Alava: CLIMA sano, le combate el viento N. y se padecen algunas tercianas. Tiene 31 CASAS, construidas de piedra; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 38 ó 40 alumnos y dotada con 34 fan. de trigo; dos parr., una dedicada á San Martin Papa, y otra con la advocacion de San Estéban Protomártir, servidas por dos beneficiados que alternan semanalmente en el ministerio, y para cuyos beneficios cuando quedan vacantes son presentados hijos naturales y patrimoniales de la v., en cuyo centro existe un suntuoso rollo con sus armas que consisten en tres escudos con dos leones y castillos en medio; y hay dos torres ó casas fuertes, pertenecientes una al conde de Orgáz y otra al duque del Infantado, la cual conservaba aun hace poco las fortificaciones esteriores, murallas, lienzos, cubos y baluartes: el vecindario se surte para sus usos de las aguas de una fuente y del r. Laña que corre por la pobl. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O., confina N. Martioda, los Huertos y Ullibarri-viña; E. Asteguieta y Estarrona; S. Iruña y Trespuentes, y O. la mencionada sierra de Badaya; comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de encinas, y abundancia de pastos para toda clase de ganados. El TERRENO es de buena calidad, aunque secano: corre por su confin el r. Zadorra, y le atraviesa el riach. Laña, que tiene un puente de dos ojos, llamado de San Mamés; pero no se aprovechan sus aguas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en estado regular. El CORREO se recibe de Vitoria, por balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, mijo, legumbres y hortalizas, cria de ganado vacuno, mular, caballar, cabrío y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, liebres, jabalíes y zorros; pesca de truchas, anguilas, tencas, barbos, loinas y cangrejos. IND. ademas de la agricultura y ganaderia; hay un molino harinero. POBL.: 21 vec., 155 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

HISTORIA. Esta pobl. ha sido formada por la union de dos antiguos lugares llamados Mendoza el uno y Mendivil el otro en el catálogo de los pueblos de la prov. que se conservó en el archivo de San Millan. El nombre de Mendi-oza resultivo de dicho catálogo vale en vascuence, *cuesta* ó *monte frio* y el de Mendhil significa *monte muerto ó de muertos*. En el año 1300 ascendia esta pobl. á 160 vec. Consta que en el de 1332 formaba ya un solo cuerpo de pobl. En uno de los art. de la entrega de la prov. de Alava al rey D. Alonso XI verificada en este año, se lee. «Pidiéronnos por merced que el aldea de Mendoza y de Mendivil que sean libres é quitas de pecho é que sean el fuero que fueron fasta aqui: tenemos por bien por les facer merced y otorgamos que sean quitos lo de la dicha aldea de pecho, pero que retenemos para nos el señorio real» El duque del Infantado y D. Alvaro Hurtado de Mendoza disputaron el señorio de esta v., pero se les condenó á perpétuo silencio por sentencia dada en Valladolid á 2 de octubre de 1543, la cual se ejecutó en 16 de junio de 1654. Antiguamente se celebraban en esta v. las aud. de toda la jurisd. de las hermandades unidas llamadas tierras del duque. Su gobierno político y justicia ordinaria consistia en un procurador provincial comun á la hermandad, alcalde ordinario, dos

regidores, procurador síndico general, dos jueces colegas alguacil mayor y escribano de número que se erigian en 3 de enero por el alcalde y alguacil que salian, y el beneficiado que á la sazon era semanero en la parroquia de San Martin perteneciente al barrio de Mendoza donde se hacian las elecciones como resulta de una sentencia arbitraria que en el pleito entre la v. y cabildo se dió año de 1523, á favor del cual se egecutorió posteriormente en 2 de diciembre de 1615.

Las armas de esta v. consisten en tres escudos con dos leones y castillos en el centro.

Es Mendoza cuna de los duques del Infantado.

MENDOZA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: consta en la actualidad de la v. de su nombre y de la de Estarrona; pero segun la matrícula ó division municipal de 26 de marzo de 1343, se componia ademas de Trespuentes y Villodas, que forman ahora el ayunt. de Iruña; de Hueto de Abajo, Hueto de Arriba y Martioda, que constituyen el de Los Huetos; y de Ariñez, Esquivel y Margarita, que componen el titulado de Ariñez, cuyos pueblos se han separado posteriormente del ayunt. de Mendoza, segun podrá leerse en el cuadro sinóptico del art. de Vitoria, part. jud. (V.); siendo causa esta separacion de la pequeña inexactitud que respecto de la dependencia municipal podrá notarse en los art. publicados. Disfruta de CLIMA sano, aunque frio: tiene 2 escuelas de instruccion primaria. El TÉRM. del ayunt. confina N. con el de Badayoz; E el de Alí; S. los de Iruña y Ariñez, y O. el de Los Huetos. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. Zadorra, al cual cruza un puente titulado de Momario. PROD.: trigo, cebada y menuncias; cria ganado vacuno y lanar; caza de codornices, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.. un molino harinero para las dos v. POBL.: 47 vec., 228 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA).

MENDOZA: hermandad de la cuadrilla de su nombre, provincia de Alava: comprende las dos v. que forman actualmente su ayunt. y las cuales nombran alternativamente entre sus vec. del estado noble y general un procurador provincial que la represente en las juntas generales de provincia.

MENDOZA: una de las 6 cuadrillas en que se divide la prov. de Alava: consta de las 12 hermandades siguientes: Mendoza, Gamboa, Barrundia, Asparrena, Iruña, Ariñez, Los Huetos, Badayos, Cigoitia, Ubarrundia, Arrazua y Lacozmonte.

MENDRACA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

MENDREIRA: caserio en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santa Maria de *Marrube* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MENDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 16 vec. y 81 almas.

MENDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MENDUIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de San Ciprian de *Aldan* (V.).

MENESES DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7): SIT. al estremo SO. de la prov. cerca del canal de Campos, en una pradera llana y algo pantanosa: su CLIMA es desigual y tanto el calor como el frio es muy escesivo; tiene buena ventilacion y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Consta de 160 CASAS de mediana construccion distribuidas en calles regulares; pero algo pantanosas en invierno: la casa de ayunt. sirve tambien de cárcel, hay escuela de primeras letras concurrida por 100 y dotado su maestro con 3,300 rs., la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Tobar, está servida por un cura de primer ascenso y 2 beneficiados, los que celebran misa en la ermita del Sto. Cristo del Amparo; para surtido del vecindario, tiene un pozo de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Castil de Vela; E. Montealegre; S. Palacios de Campos, y O. Villerias. Su TERRENO es de mediana calidad y le baña el r. Anguijon ó Agrion, que nace en el térm. de Villalva de Alcor y corriendo de S. á N. se incorpora á Rioseco Los CAMINOS son locales, y el de Toro á Búrgos, tanto unos como otros se hallan en mediano estado La CORRESPONDENCIA se recibe de Riosece por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres, y se cria ganado lanar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de articulos de consumo diario. POBL.: 154 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 1.943,200 rs. IMP.: 85,900. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

MENESTHEI PORTUS: el erudito Villanueva en su Iberia fenicia, padeció error dando este nombre al puerto de la Coruña. Solo nos lo recuerda Ptolomeo y lo coloca en la parte litoral de la Turdulia. Ocampo lo redujo al Puerto de Santa Maria.

MENESTHEI ORACULUM (V. San Lucar de Barrameda.)

MENGABRIL: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. de Don Benito (1), aud. terr. de Cáceres (12), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. en llanura á la márg. izq. del Hortiga; es de CLIMA destemplado en estremo, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes producidas por la proximidad del r., que se estanca en el verano; tiene 78 CASAS, en 4 calles y una plaza, empedradas y limpias, la de ayunt., pósito, cárcel; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos a la que asisten 28 niños; otra de niñas en la que se educan 15, con 730 rs. de dotacion por los mismos fondos, igl. parr. (Sta. Margarita), con curato de segundo ascenso y de provision del ordinario, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo de las inmediaciones. Confina el TÉRM.: por N. con el de Medellin; E. y S. Don Benito, y O. Guareña, estendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el cas. llamado las Gameras, 7 deh. de pasto, algunas huertas, olivares, viñedos y tierra de labor. Le bañan el Hortiga y Guadamés, que desaguan en Guadiana. El TERRENO es fértil. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Medellin, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, aceite, vino y toda clase de frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y yeguar, y escasea la caza. POBL.: 99 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 3.005,733 rs. IMP.: 128,946. CONTR.: 12,159 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,249 rs. 4 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre de los fondos de propios.

Pertenece esta v. al condado de Medellin, incorporado á la casa de Medinaceli, y tiene comunidad de pastos y aprovechamientos con los demas pueblos del Estado.

MENGAMUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc, de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26), SIT. en la carretera que conduce desde Montesclaros á Salamanca, por Peñaranda de Bracamonte, y al pie de la sierra llamada el Puerto de Menga; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes pulmonias benignas. Tiene 30 CASAS de inferior construccion; la de ayunt., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un párraco cuyo curato es de 2.° ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita titulada Ntra. Sra. de la Paz, con culto público á espensas de los fieles; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. La Hija de Dios; E. Cepeda la Mora; S. baldíos de tierra de Avila, y O. Muñotello; se estiende de 1/4 leg. á 1 y comprende un monte al lado S. poblado de robles y 929 fan., 456 de tierra cultivadas y 473 de incultas; de las cultivadas 48 de segunda suerte que se destinan á trigo y cebada, y 408 de tercera de centeno; hay ademas varios prados naturales y artificiales, y le atraviesa un arroyo titulado Aulaque, que desemboca en el Adaja, cerca de Narros del Puerto. El TERRENO es arcilloso, de sierra y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y una calzada que va á Avila. El CORREO se recibe de la cap. de prov. por el balijero del Barco, que lo deja en Villatoro, de donde se recoge los sábados y martes y salen los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, fréjoles y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros bastante malos, esportacion de patatas y demas frutos sobrantes, é importacion de algun grano y demas art. de que se carece en el pueblo. POBL.; 32 vec., 130 alm. CAP.

PROD.: 358,225 rs. IMP.: 14,329 IND. y fáb.: 1,1000 CONTR.: 9,402 28. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,150 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MENGLANA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de *Sariñena*: está sit. junto á Pomar, no lejos del r. Cinca, y pertenece al señor baron de la Menglana. En su territorio hay 2 vec. y 10 almas. paga de contr. 557 rs. 33 mrs.

MENFERRE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en la sierra de San José, térm. de esta c., y sin salir de él entra en el r. Ardila. Se le llama tambien Monferre.

MENINES: arroyo en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; tiene su origen en el térm. de Gimialcon, y se despide en el de Horcajo de las Torres; es de corto caudal de aguas y cria alguna pesca menor.

MENJABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferreira de Pallarés* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MENJIVAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Andujar (4), aud. terr. y c. g. de Granada (20); se halla SIT. á dist. de medio cuarto de leg. de la marg. izq. del r. Guadalquivir, bastante elevada sobre el nivel de este r., disfrutando de CLIMA sano, aunque en algunos años suelen padecerse las fiebres intermitentes en la estacion del calor. Se compone la pobl. de unas 330 CASAS, que forman 22 calles y 2 plazas, elevándose en el centro de una de las últimas una torre cuadrada de 42 varas de elevacion; tiene escuela de primera enseñanza fundada por D. Francisco Presel de Gomez, con obligacion de educar en ella gratis á 6 huérfanos; casa consistorial y 2 fuentes de agua potable, de las que se surten los hab. para beber y otros usos; la igl. parr. dedicada al apóstol San Pedro, se compone de 3 naves, teniendo 36 1/2 varas de largo y 17 1/2 de ancha, y es de construccion bastante sólida; el curato es de 2.° ascenso se halla servido por un cura párr. denominado prior y un teniente de cura, ambos de provision del diocesano; ademas existe un hospital para enfermos de la v. y transeuntes, fundado por el presbítero D. Pedro Duque, y un oratorio público bajo la advocacion de las Angustias. El TÉRM. confina por N. con el de Javalquinto; E. el de Villar; S. el de Jaen, y O. el de Calzadilla, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; dentro de él y á corta dist. de la pobl. están las tierras de la encomienda llamada Maquiz, á que se reduce la ant. Ossigi: bañan el térm. de esta v. los r. Guadalquivir y Guadalbullon o Jaen, el 1.° que separa el térm. del de Javalquinto, cruzándole un magnífico puente colgante de reciente construccion, y el 2.° que se incorpora á aquel 1/4 de leg. al E. de la pobl. El TERRENO que es en su mayor parte de sembradura, comprende 15 huertas de frutales, hortaliza y algun olivar, siendo en lo general bastante fértil, y casi todo sit. en un declive suave, aunque tambien hay llanuras. Pasa por esta v. el Arrecife de Madrid á Granada, y asimismo hay un camino carretero que comunica con la c. de Andujar: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Bailen 3 veces por semana; y tambien pasa por esta v. la diligencia de Madrid á Granada, que hace dos viages en cada semana con direccion al primer punto y otros dos de regreso. PROD.: trigo y cebada, que son los mas abundantes, escaña, habas, garbanzos, alberjones, yeros, aceite, hortalizas y frutas, criando pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero de 4 piedras otros aceiteros. COMERCIO: la esportacion de los prod. del pais, importando los art. que faltan. POBL.: 363 vec. 1,502 alm. CAP. PROD.: 3.151,971 rs, IMP.: 130,530. CONTR: 84,672 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,946 rs. 17 mrs. y se cubren con 12,225 rs. 14 mrs. de las rentas municipales y el déficit con el importe de algunas deudas que existen á favor de los fondos públicos.

MENLASCUS: En algunos códices y ediciones de Ptolomeo se da este nombre á un r. de la Vasconia. En el r. Leso parece conservarse la huella de Men-lascus.

MENLLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

MENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de *Troitosende* (V.).

MENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).

MENOBA: ant. c. de los bástulos poenos que unos creen ser Velez-Málaga y otros Vizmiliana.

MENOBA: Créese con bastante probabilidad venir significada bajo este nombre entre las pobl. que dice Estrabon edificaron los ant. junto á los esteros de los r. navegables la actual Fasnalcazar v. á orillas del Guardamar.

MENOBA: Con este nombre que Plinio dió tambien al r. que pasaba junto á la c. de los bástulos se conoció probablemente el r. Velez.

MENOBA: Nombre que antiguamente se dió al Guadiamar tomándolo tal vez este r. de la Menoba Turdetana.

MENON: pago dependiente de la jurisd. de Fémes, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MENOR (el): r. ó riach. de poca importancia en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: corre por occidente de la v. de San Roman de Cameros; es generalmente de escaso caudal y marcha encajonado en un lecho constante y bastante profundo: le atraviesa un puente de madera, que en sus fuertes avenidas suele ser arrastrado por las corrientes.

MENORCA: isla en el mar Mediterráneo (V. MALLORCA provincia.)

MENORCA: dióc. sufragánea del arzob. de Valencia; se compone de la isla de su nombre, una de las que forman la prov. civil de Baleares; reside en Ciudadela la silla episcopal y la cat., en que hay 2 dignidades, 10 canónigos y 4 pabordes, todos de presentacion real y ordinaria, escepto la primera dignidad que lo es de S. M. esclusivamente: á continuacion insertamos un estado, en que se manifiesta el número de parr. matrices y anejos que comprende este ob., y el de curatos, vicarias, beneficios y demas plazas sirvientes.

Estado eclesiástico de la dióc. de Menorca.

Pueblos	11
Parroquias.	
Matrices	8
Filiales ó sufragáneas	4
Capillas é igl. de conventos. Suprimidos y existentes	7
Ermitas ú oratorios públicos	35
Total de templos	54
Párrocos.	
Canónigos	1
Propios existentes	7
Total	8
Tenientes	2
Vicarios	19
Beneficiados	61
Categoria de los curatos.	
De entrada	2
De primer ascenso	1
De segundo id.	2
De término	2
Total de curatos	7
Dependientes.	
Sacristanes y demas	30

HISTORIA. No nos ocuparemos de la pobl. de esta isla, porque seria repetir cuanto dejamos dicho con relacion á Mallorca y por lo mismo escusamos referir aqui la mayor parte de sus vicisitudes, habiendo corrido ambas por lo comun la misma suerte: apuntaremos solo las particularidades que á ella no obstante hagan. El cartaginés Magon rechazado de Mallorca llegó á esta isla donde tuvo mejor suerte: sus hab. lejos de hostilizarle le permitieron recoger soldados de entre ellos Los romanos, los bárbaros y los árabes la dominaron como y cuándo á Mallorca siendo siempre su satélite. Fué parte de los dominios de los reyes de Aragon y del reino de las Baleares,

mientras permaneció este estado, y su historia es asi como hemos dicho casi la misma que la general de las Baleares y la particular de Mallorca. En la desastrosa guerra que intereses de familias trageron á este pais, víctima siempre de cuestiones en que de todos modos habia de salir perjudicado, es cuando empezó á singularizarse algun tanto esta isla, pues, los ingleses se apoderaron de ella en 1708 y por mas reclamaciones que hizo el gabinete de Austria, no quisieron evacuarla pretestando el cumplimiento de los pactos de la liga. En 1781 se resolvió conquistarla, y los franceses en union con los españoles empezaron las operaciones contra esta isla. El duque de Crillon encargado de la empresa desembarcó en Mahon á fines de setiembre, y se apoderó de toda ella á escepcion del fuerte de San Felipe que era la única plaza que habia en la isla. Mandó Crillon salir de ella á muchos judíos y griegos que eran sospechosos, y luego empezó á trabajar en las obras del sitio de la mencionada plaza, que se terminó con su rendicion despues de una heróica resistencia en 4 de febrero de 1782. De este modo volvió esta isla al dominio del rey de España, despues de haber estado separada de el 74 años. Otra vez fue tomada por los ingleses en noviembre de 1793. Este suceso ofreció á la Gran Bretaña una escala en el Mediterráneo tanto mas ventajosa, cuanto mas necesaria le era para contrariar los planes del general Bonaparte, ocupado entonces en la famosa espedicion de Egipto. Estos la poseyeron hasta que volvió al dominio de España en virtud de la paz de Amiens celebrada en 1802.

MENOSCA: nombre que distinguió en lo ant. á la actual v. de Ernani.

MENOYO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt de Ayala, térm. del l. de Menoyo: 12 casas.

MENOYO: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (30. SIT. en un llano en la cima de un monte: CLIMA bastante frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunos resfriados. Tiene 18 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 100 alumnos y dotada con 880 rs., igl. parr. (San Pedro), aneja de Quejana y servida por un cura beneficiado con título perpetuo de nombramiento del ordinario; cementerio contiguo á la igl., una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Chaurren; para el surtido del vecindario hay dos fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. una, y confina N. Quejana; E. Respaldiza é Izoria; S. Maroño y Salmanton, y O. Oceca; comprendiendo dentro de su circunferencia los montes titulados La Peña, Escoritas, Gorvaran y La Tejera, poblados de robles, encinas, espinos, pinos, enebros, zarzas y otaca, con abundantes pastos. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe por el balijero de Menagaray. PROD.: toda especie de cereales, frutas, legumbres y hortalizas, cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de corzos, liebres perdices y codornices. POBL.: 14 vec., 58 alm, RIQUEZA y CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MENRALIA ó MELLARIA: describiendo Plinio la parte de la Beturia que estaba habitada por los túrdulos, nombró á Mellaria como c. no despreciable. El itinerario romano ofrece esta misma Mellaria como lugar de descanso en el camino que conducia de Córdoba á Mérida, espresando ser de 12 1/2 leg. su dist. de la primera c. Es bien conocida la diferencia de esta Mellaria y la Mellaria del Estrecho. En el Tesoro de Grútero se halla una inscripcion, donde se lee: Ordo Mellarienses. San Eulogio de Toledo dijo de Fuente Ovejuna que antes se llamó Fuente Abejuna: *dicta est Pina Mellaria, eo quia congestos in illa celsiore rupe apum industria favos, majores nostri viderunt*. En Fuente Ovejuna copió Ambrosio de Morales la siguiente inscripcion geográfica.

SEMPRONIOE VARILLOE
HVIC
MELLARIENSES.
LOCVM SEPULTURÆ.
FVNERIS IMPENSAM
STATVAM.
LAVDATIONEM.
DECREVERE
SEMPRONIA. VARILLA. F.
HONORE. ACCEPTO.
IMPENSA. REMISSA.
PIISIMÆ MATRI.
POSUIT.

MENRALIA ó MELLARIA: ademas de la Mellaria del Estrecho y la Mellaria de los túrdulos, hay otra mencionada por Ptolomeo en la España oriental, region de los contestanos. Se ha escrito con error *Menrallia* y *Menlearia*. Estaba en la parte interna ó mediterránea. Es bastante probable su identidad con la que otros llaman *Apiarium*, por lo que indican sus nombres, é igualmente su reduccion á *Biar*, pueblo ant. y fuerte: «lo mellor castell daquella frontera,» como espresa la crónica del rey D. Jaime.

MENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Santiago de *Mens* (V.).

MENS: jurisd. en la ant. prov. de Santiago; comprendia las felig. de Buño, Cances, Cereo, Cerqueda, Cesullas, Condins, Cores, Coristanco, Mens, Nemeño, Niñons, Oca, Pazos, Tallo y Valencia: el señorio perteneció al conde de Altamira por quien se nombraba el juez ordinario.

MENS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Malpica (1/2): SIT. á la falda SE. del monte Nariga con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Asalo, Badarra, Casas-novas, Chausa y Mens que reunen 106 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada y el patronato lo egerce el cabildo ecl. de la colegiata de la Coruña; el edificio es ant y de arquitectura gótica perteneció á un monast. del cual aun se descubren algunos vestigios. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Barizo; al E. con el r. de este nombre; por S. con San Martin de Cores, y al O. San Juan de Niñones: dentro de él se encuentra en una altura una casa fuerte del conde de Altamira, con 3 torreones de sillería y muralla de lo mismo con foso, puente levadizo y conductos subterráneos: la antigüedad de esta casa escede de 6 siglos, puesto que pasa de 5 que se incorporó á la casa de Meria y de allí pasó á la de Altamira. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña el r. Barizo que á su paso por el E. de S. á N. recoge las aguas de varios arroyuelos que se forman de las vertientes del Nariga. Los CAMINOS son locales y estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, legumbres y pastos. Cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec., 489 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MENSEGAR: alq. del concejo y parr. del Pino Franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en un vallecito á la inmediacion del arroyo de su nombre: tiene 7 CASAS miserables, como todas las del pais (V. HURDES). Confina por N. con la Muela; E. las Calabazas; S. Aceña; O. Pino, es TERRENO quebrado y montuoso. POBL.: 6 vec., 25 alm. En cuanto á las demas circunstancias (V. PINO FRANQUEADO).

MENTAL: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño, térm. de Caminayo.

MENTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Sta. Maria de *Coba* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

MENTEGUI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

MENTERA y BARRUELO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos, (22), ayunt. de Ruesga; SIT. en la falda meridional de la montaña llamada Alcomba; su CLIMA aunque frio es muy sano. Tiene 83 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 30 niños, dotada con 4 1/2 rs. diarios de una obra pia, que por no cobrarse se sustituye con 15 fan. de maiz por parte del ayunt.; 2 igl. parr. (San Estéban y San Pedro) servidas por un solo cura de ingreso y presentacion del duque de Frias, sit. en los respectivos barrios de Mentera y Barruelo; una capellania de patronato particular con cargo de decir la misa primera los dias festivos alternando en los dos barrios, y buenas aguas potables. Confina N. el valle de Araa; E. Ramales y Udalla; S. Valle y O. Ogarrio, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en cuesta la mayor parte del labrantío, por

lo que arrastran las aguas los sembrados, produciendo solo á fuerza de abonos. Los CAMINOS son locales y escabrosos; recibe la CORRESPONDENCIA de la Neslosa por peaton. PROD.: maiz, alubias, patatas, vino chacolí, castañas y algun cáñamo; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. POBL.: 81 vec., 390 alm. incluso el barrio de Alcomba. CONTR. con el ayunt.

MENTERCOSA: ciudad de la region carpetona (Ptolomeo) tal vez la actual v. de San Torcaz.

MENTESA: ant. c. de los bastulos ó bastitanos de la España Tarraconense, mansion del itinerario romano y cuyas ruinas se ven probablemente aun en Santo Tomé.

MENTESA: ant. c. de los oretanos mencionada por Plinio y Ptolomeo, segun opinion muy valida, c. episcopal en tiempo de los godos. El docto Moncada opinó que esta Mentesa estuvo en Montejo; otros muchos la reducen á Laguardia, en donde se han hallado inscripciones con el nombre de Mentesa y por cuya opinion estamos.

MENTIDERO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde al l. de Badames.

MENTRIDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en terr. quebrado; es de CLIMA suave; reinan los vientos de E. y O. y se padecen hérnias, reumas é intermitentes endémicas, que no desaparecen en ninguna época del año: tiene 670 CASAS en calles pendientes, desiguales y mal empedradas; consistorial, cárcel, un palacio perteneciente al Sr. duque del Infantado, una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y de varias fundaciones que producen 792 por la enseñanza de 22 niños pobres, á la que asisten 100; otra de niñas con 720 rs. en la que se educan 16; igl. parr. dedicada á S. Sebastian, con curato de térm y provision ordinaria: el edificio es bastante sólido, de 3 naves sostenidas por 14 columnas, y torre elevada en la que existe el reloj de la v.; en los afueras 3 ermitas; una al NE. titulada de San Indefonso, ruinosa; otra de San Roque al S., y la 3.ª á 20 pasos al O, dominando una hermosa vega de huertas, dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, de gran devocion de los vec.: fue construida en 1645, segun la piedra que forma la portada: todo el edificio es de ladrillo, de bastante capacidad, y se encuentra en un estado escelente: desde las tapias del pueblo se estiende una alameda, que aunque descuidada forma un paseo agradable hasta el arroyo del *Juncar* que pasa 400 pasos al S.: se surte de aguas potables en una fuente que hay tocando á esta alameda, llamada del Caño, y en otra en el mismo paseo aunque sea en diferente direccion, llamada *de la Rosa y del Clavel*, nombres que se dan á los 2 caños que tiene, en los que se observa la particularidad de ser agua notablemente distinta la del uno á la del otro, y últimamente al E. hay otra con el nombre de *Valdegotera* que está á manera de pozo, sin caño alguno. Confina el TÉRM. al N. con el de Aldea del Fresno; E. Valmojado; S. Torre de Esteban Ambran; O. Villamanta y montes de Alamin á dist. de 1 leg. próximamente, y comprende una buena vega que principia al sitio de las Cabezadas y sigue hasta los espresados montes en que concluye, plantada toda ella de olivar y de huertas, siendo sumamente productiva; bastante viñedo; 2 deh. de monte hueco, cuyo arbolado se encuentra en un estado mediano, llamada la una del Caño, como á 600 pasos de la pobl., y la otra Barciana, á poco mas de 1/4 de leg.: le bañan muchos arroyos, que hacen un pais pintoresco por los árboles y arbustos, que en sus pequeñas riberas produce el terreno, sin auxilio alguno del arte; corre por medio del pueblo el llamado *Valcornejo* que suele quedar sin agua en los meses del estio, y en lo restante del año desagua en la de la *Solana*, que corre al S. de la v. y desagua en el del *Juncar* que corre en igual direccion como á 400 pasos hasta desaguar en el Alberche; ademas de estos se hallan los arroyos de *Mazalba* al S.; *Berciana* y Valcarrillo al N., y *Santa Maria* al O. El TERRENO es en la mayor parte bastante desigual, con pequeños barrancos y mas á propósito para plantíos, en que está empleado lo mejor que para el cultivo de semillas: los CAMINOS vecinales y de herradura, aunque tambien transitan carruages: el CORREO se recibe en Valmojado por balijero 3 veces á la semana. PROD.: vino, aceite, abundante hortaliza, trigo, cebada, toda clase de semillas y frutas; se mantiene ganado vacuno, de cerda y se cria mucha caza menor. IND. y COMERCIO: 3 tahonas y 4 molinos de aceite; 2 de chocolate, 3 lonjas surtidas de paños, telas de hilo y algodon, sedas, bacalao, azucar y otros efectos; se esporta en gran abundancia el vino, aceite y frutas, particularmente la uva temprana que se trae á Madrid y los higos frescos y secos, que por su buena calidad se venden bien, se importan cereales por arrieros del pueblo y forasteros. POBL.: 642 vec., 2,620 alm. CAP. PROD.: 1.591,566. rs. IMP.: 51,369. CONTR.: 103,221 sin contar la de culto y clero. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20.000 de que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con los bienes de propios y repartimiento vecinal.

Esta v. fue en su origen una pequeña ald. de Alamin; despues se hizo v. y en ella, hasta que se han estinguido los señorios, le ha tenido el Sr. duque del Infantado.

MENTU: cas. del barrio *Musacola*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MENTUY: ald. agregada al dist. municipal de Moncortes, (1/2 hora), en la prov. de Lérida (27), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43), dióc. de Seo de Urgel (12). SIT en una eminencia donde reinan los vientos del O. y el CLIMA fresco es propenso á catarros. Tiene 3 CASAS y una igl. (la Virgen del Rosario), aneja de la parr. de Peracals: el cementerio se halla dentro de la ald., pero bien ventilado, asi como una fuente, ademas de otra que existe á corta dist. y ambas abastecen de agua á los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Pobleta y Moncortes (1/2 hora); E. Moncortes (medio cuarto); S. el de Peracals y Puitgcervé (1/2), y O. el de la Pobleta (3/4). El TERRENO es de mala calidad y de secano, abundando en él las canteras de yeso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado; reciben la CORRESPONDENCIA de la Pobla de Segur por espreso. PROD.: trigo, centeno, patatas y poca yerba; cria ganado lanar y vacuno y caza de perdices y conejos. POBL.: 2 vec., 13 alm. RIQUEZA IMP.: 15,755. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MENUT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

MEÑACA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MEÑACA: barrio de la anteigl. de su nombre, en la prov. de Vizcaya, part. jud de Guernica.

MEÑACA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (3), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. en una vega al pie del monte Sollube: CLIMA saludable; le combaten los vientos N., NE. y S. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 73 CASAS dispersas en cas. la municipal que tambien sirve de escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 68 ó 70 alumnos, y dotada con 400 rs. por el ayunt. y 16 rs. anuales cada discípulo; un palacio Torre solar llamado de Jáuregui de Meñaca, que es una de las 5 ó 6 mas ant. de Vizcaya; igl. parr. aneja de Munguia con la advocacion de Sta. Maria, servida por 2 beneficiados de la matriz con títulos de curas de patronato particular; y 3 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. en el barrio de Meñacabarrena, otra á San Lorenzo en Mesterica, y la última á Sta. Elena en Emerando: por todas direcciones se hallan copiosas fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Baquio; E. Libano de Arrieta; S. Fruniz, y O. Munguia: y comprende en su jurisd. las barriadas de Meñacabarrena, Mesterica, Emerando y otras que no tienen nombre, y ademas gran parte del monte Sollube, casi en su totalidad desp. El TERRENO en su mayor parte es de buena calidad; le atraviesa un r. que bajando del espresado monte y pasando por el E. del pueblo, va á reunirse con otro en Plencia. CAMINOS: el real que desde Bilbao conduce á Bermeo, en buen estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. por el balijero de la matriz. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, chacolí, castañas y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, tordos y en invierno ánades; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay una ferreria y 4 molinos harineros. POBL.: 85 vec., 800 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. GUERNICA, part. jud). Hay tambien algunas casas y vec. hasta en número de 20, dentro del térm. de esta anteigl. pero dependientes de la matriz que es Munguia.

MEÑACABARRENA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meñaca.

MEÑACABATIZ; casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrieta.

MEÑACOZ: ensenada de la costa del mar Océano cantábrico al Poniente del cabo de Machichaco, del térm. de la ante-igl. de Sopelana, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao. Es susceptible de abrigo á las embarcaciones menores en mar quieta Estuvo defendida por una bateria de 4 piezas de á 8. Hoy no tiene ninguna y del cuerpo del guardia del Fortin solo existen las paredes á las que han arrimado una choza los carabineros de Hacienda para su abrigo.

MEÑICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MEOZ: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5) SIT. en altó con vistas al E., S. y O. CLIMA frio, le combaten los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 17 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 1,000 rs. que se satisfacen por reparto vecinal; igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un beneficiado de presentacion de los vec., cementerio contiguo á la misma y una ermita (Sta. Coloma): para los usos del vecindario se surten de las aguas de un arroyo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y de E. á O. igual dist.; y confina N. Jaberri; E. Uli; S. Villanueva, y O. Aoiz; y comprende dentro de su radio un monte poblado de robles, un soto con algunos fresnos, canteras de piedra comun, abundantes y buenos pastos para toda especie de ganados y un despoblado titulado de Zaldibar al N. y 1/4 de leg. del l. El TERRENO es secano, y arcilloso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que baja de Zariquieta y desagua eu el Irati, despues de fertilizar los campos de esta pobl. que queda á su izq. CAMINOS: los locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Aoiz, por balijero. PROD.: trigo, avena, cebada, vino, maiz y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 100 alm. CONTR. con el valle (V.).

MEQUESEGUE: pago dependiente de la jurisd. de San Sebastian: en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MEQUINENZA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Caspe (6), dióc. de Lérida (id.): SIT. en la faldas meridionales de la montaña que corona el cast. de su nombre, á la már. izq. del Ebro, cerca de la confluencia de este y el Segre, que la rodea por la parte oriental: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable.

FORTIFICACIONES. La mas importante de la pobl. que describimos, es el cast. que está sit. en la cima de una montaña aislada, que sirve como de barrera á los r. Ebro y Segre, en el punto de su confluencia á la dist. de 6 leg. de Lérida, 1 del conv. del Escarpe, donde se unen el Cinca y Segre, 3 de Fraga, 9 de Monzon, 17 de Zaragoza y 11 de Tortosa. Consiste en una casa fuerte o palacio ant., que fue del marqués de Aitona, cuya figura es irregular en todos sus lados, siendo el mayor de 34 1/2 varas, el menor de 27, y su altura de 9, con torres en todos sus ángulos y en la long. de los lados mayores que miran al S. y O., estando la puerta en aquel Este cast. se titula el *Macho*, y en su centro niene un grande aljibe: es de escelente obra, está rodeado de un muro con parapeto que por partes se aproxima á las torres, y por otras se separa mas de 7 varas. Este recinto no tiene mas que 4 1/2 de altura por su esterior, y forma por la parte que mira á la planicie como 2 pequeños baluartes unidos por una cortina que hace ángulo saliente en su centro, y continúa como cortadura en el de la izq. De este recinto salen con direccion á la planicie 2 muros de alas de hornaveque en figura de tenaza simple, que tiene cada una como 100 varas de long., dejando en medio una gran peña del terreno, y avanzándose por direcciones bastante irregulares hasta unirse con el camino cubierto de un frente de hornaveque de 140 varas de lado esterior, y distante 200 del cast., cierra ó corta á esta dist. la cima. La escarpa y contra escarpa del frente del hornaveque, es de la roca natural abierta á pico con un ancho foso enfrente de la cortina. El cast. tiene bastantes habitaciones para el gobernador, un batallon, almacenes, capilla, etc. De su recinto salen tambien 2 muros con torreones, descendiendo por la parte del S. de la montaña con objeto de cerrar el pueblo de Mequinenza, que como hemos dicho, se estiende en sus faldas: antiguamente llegaban hasta la márg. izq. del Ebro, y por ella se unian con otro muro que seguia la misma orilla, dejando la pobl. dentro de estas murallas, que se comunicaban con el cast. por un camino lleno de retornos abiertos en la parte de la montaña. Por la del N. del cast. y la de SE., hay dos obras avanzadas, una á cada lado, y ambas en figura de baluarte y mas bajas: la primera está en una especie de loma que se forma en la descendencia general y domina el camino de ruedas que se separa del de Fraga para subir á la cima del cast., cubriendo al mismo tiempo el que sale de este por la parte del N., que pasa por la gola de la obra avanzada, y la otra que mira al SE., está casi encima del Pueblo en el mismo muro que baja á cerrarlo por el E. entre dos escarpados. Habiéndose estendido posteriormente la v. de que hablamos, por el O. ó camino de Zaragoza, formando un arrabal, ha desaparecido el muro que cerraba esta parte de llano, quedando abierto por las dos únicas entradas que tiene, ambas opuestas, la una llamada de Zaragoza, la otra de Fraga. El estado actual de este cast. es miserable y reducido, su posicion geográfica y militar es harto importante para que se le tenga en tal abandono, pues su localidad permite hacer á Mequinenza una plaza de tránsito y depósito para comunicar Castilla, Navarra, Aragon, Cataluña y el Mediterráneo por medio del Ebro, Cinca y Segre; los defensores del puente de Fraga, punto tan esencial en el Cinca, pueden recibir socorros y alguna seguridad habiendo guarnicion en Mequinenza, y fortificada Fraga, como lo estuvo en otros tiempos, forma con aquel y Monzon una línea de puestos fuertes en 9 leg. de espacio que cierran y señorean las principales avenidas de Cataluña, á la que puede socorrerse por estos escalones con toda clase de auxilios.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende mas de 200 CASAS generalmente de pobre aspecto, que se distribuyen en calles pendientes y tortuosas, escepto la Mayor y algunas otras contiguas al r. que son llanas y presentan algun orden en los edificios; tiene casa de ayunt., sit. en la plaza de la Villa; una mala é insegura cárcel; 2 cuarteles, uno para un batallon y otro para 20 caballos en el Barrio Nuevo. que hay fuera del recinto de la v., donde están los almacenes de artillería, víveres y la plaza de armas: una posada, un pósito: 2 escuelas de niños, una de ellas privada, á las que concurren 110 niños, dotada la pública con 3,000 rs.; una de niñas con 70 de asistencia y 1,825 rs. de dotacion; una hermosa igl. parr. bajo la invocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, de órden claustral y de sólida fábrica, edificada desde 1803 á 1308; 2 ermitas fuera de la v. dedicadas á los Santos Médicos y Sta. Agatoclia, y un cementerio recientemente construido fuera de la puerta de Fraga en la falda del monte del Castillo; los vecinos se surten para sus usos, de las aguas del Segre, que son escelentes; y hace poco tiempo se han plantado dos pequeñas calles de árboles, que ofreceran 2 bonitos paseos.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Torrente y Fraga, prov. de Huesca; E. La Granja, (prov. y part. jud. de Lérida); S Fayon, Nonaspe y Fabara, y O. Caspe; su estension es de 3 1/2 leg. de N á S., y 2 de E. á O. En su radio y á la márg. der. del Ebro frente á la v., se ha levantado una hermosa quinta de recreo por su mas rico propietario, con un estenso huerto de su pertenencia; hay un soto llamado de Albesa con viñas, olivos y tierra de labor; la deh. de pasto dichas de Monnegre, Porchina y los Cuartos de los Valles del Moro y Caidas del r. Matarraña.

TERRENO Y RIOS. El de Mequinenza es vasto, pero montuoso: ofrece un ancho campo al cultivo de toda clase de cereales, ingrato en su generalidad á la mano del cultivador que solo á fuerza de abono y laboriosidad le da una vegetacion algun tanto animada y casi nunca feraz y abundante. La tierra mas propia y beneficiosa para las labores agricolas está á 3 horas de dist. de la pobl., y puesta en manos de terratenientes forasteros, que dedicados esclusivamente á su laboreo, sacan de ella ricas y abundantes cosechas. La superficie del monte, en la que se ven algunas llanuras, elevadas montañas y profundos valles, está casi toda vestida de espeso matorral, en él que crecen indistintamente toda clase de plantas, sobresaliendo el pino, lentisco, coscojo y madroño. Tiene dos pequeñas huertas que se cultivan en la rib. der. del *Ebro* é izq. del *Segre*, beneficiadas ambas por medio de un riego dispendioso: en cada uno de estos r. se encuentra una barca de paso.

PRODUCCIONES. Las del campo son, trigo, centeno, cebada y avena, únicas semillas que permiten la frecuente escasez de lluvias unida á la sequedad y aridez natural de todo el terreno; en las pequeñas huertas se recoge algo de trigo, maiz, cáñamo, patatas, habichuelas, judias, uvas é higos de buena calidad, y bastantes frutas con algunas verduras: tambien se recolecta algo de vino y aceite, pero una y otra cosecha son insignificantes en el dia, prometiendo aumento en lo sucesivo. Mantiene ganado lanar y cabrio, siendo el último más propio para prosperar en el monte; hay caza de perdices, palomas, liebres, conejos y algunos venados; y pesca en los r. de barbos, anguilas, lampreas, sabogas y lizas.

CAMINOS Y CORREOS. Aquellos dirigen á todos los pueblos confinantes, en malísimo estado, menos el de Zaragoza y Fraga que como principales se conservan regularmente. La CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Fraga por balijero 3 veces á la semana.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola, elaboracion del carbon, y recoleccion de leña, que conducen á los pueblos comarcanos, 2 molinos harineros y 2 de aceite, uno de los cuales se está concluyendo. El único comercio que se hace es el de granos, que se compran por lo comun dentro de Aragon y se trasportan á Tortosa, Tarragona y Barcelona: hay 2 tiendas de ropas y 2 de abaceria.

POBL.: 288 vec., 1,370 alm.: CAP. PROD.: 1.591,560 rs. IMP.: 116,600. CONTR.: 26,865. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., del que pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Con bastante probabilidad se cree ser esta v. la antigua Octogosia de que habla Julio César en sus comentarios: refiere que teniendo los pompeyanos su ejército acampado junto al Sicoris ó Segre, y calculando que reportarian gran des ventajas si trasladaban el teatro de la guerra á la Celtiberia, donde muchas ciudades quedaron aficionadas á Pompeyo despues que de esta region fué arrojado Sertorio, resolvieron reunir todas las barcas que tenian en el Ebro y con ellas hacer un puente junto á Octogesia. César quiso prevenirlos pasando antes que sus contrarios; pero no pudo realizarlo por la razon qu él mismo da seguidamente y es, que todos los caminos que se dirigian hácia el Ebro y Octogesia, estaban interceptados por los pompeyanos. La voz Mequinenza es el residuo del nombre griego que esta pobl. tenia: *Emisumkia* y de aqui *Mikunsia*, *Mikununsia*, que quiere decir la mitad de la onza que equivalia á octo de donde Octogesia. Como los latinos antiguos lo mismo decian *Olli* que *Illi*, asi *Octosia* se pronunció tambien *Ictosia*, y por consiguiente puede ser esta la que suena como silla episcopal en la itacion de obispados atribuida á Wamba; aunque tambien pudo ser la v. de Roda desde la que se trasladó el obispado á Lérida. Mequinenza despues de haber sufrido la irrumcion general de los sarracenos, fue arruinada y destruida por los mismos en el año 809 y reedificada mas tarde. En junio de 1133 fue ganada por el emperador D. Alonso. Permaneció incorporada á la corona hasta que el rey D. Alonso que la habia recibido en dote por su casamiento con Doña Sancha, hija del conquistador, la cedió en el año 1184 á Armengol conde de Urgel por sus particulares y señalados servicios contra musulmanes. Del conde Armengol pasó al dominio de D. Ramon Guillen de Moncada como descendiente suyo, y de este por sucesion hereditaria á la casa de los marqueses de Aitona y duques de Medinaceli, quienes en el dia ya no conservan casi derecho alguno en la v., con motivo de litigios instados por ambas partes.

En el año 1411 se celebraron cortes en esta pobl. para dar sucesor al rey D. Martin. Mequinenza en todas épocas se ha distinguido por su caracter independiente, con especialidad en la injusta guerra francesa de 1808, pues formó compañías enteras con su juventud, que se hallaron en los memorables sitios de Zaragoza. En marzo del mismo año fue tres veces acometida por los franceses que siempre vieron rechazados. Lo mismo sucedió en 24 de junio de 1809; pero en 20 de mayo de 1810, al cabo de 12 dias de resistencia que opuso su cast. causando gran pérdida á los franceses, se entregó por capitulacion. En la ultima guerra civil han prestado interesantes servicios sus beneméritos nacionales.

MERA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Santa Marta de Ortigueira: nace en el térm. de la felig. de San Juan de Freijo del ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez, en las vertientes occidentales del monte Cajado; baña por su der. á Santa Maria Fiz del debeso y pasando por el centro del distrito municipal de Freires con direccion de E. á O., entra en el Ortigueira donde encuentra el puente de Noval y Santa Maria de Mera y desde aqui sigue á Santiago del mismo nombre en cuyo térm. desemboca en la ria de Santa Marta. PROD.. alguna pesca, proporciona el regadio de varios prados y sotos y da impulso á diversos molinos.

MERA: r. en la prov. de la Coruña, nace en el térm. municipal de Arzua y vertientes meridionales del monte de la Mota de San Bartolomé entre, las felig. de San Esteban del Campo y Calvos de Sobrecaminos; corre de E. á NO. dejando á la izq. á Sta. Maria de Dodro y á la der. San Cosme de Oines y pasando el ayunt. de San Vicente de Pinobana á Sta. Maria de Gonzar, desemboca en el Tambre despues de cruzarle el puente Punin, y algo mas abajo del Puente Canizas que se halla sobre el Tambre.

MERA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

MERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Martin de *Barciademera* (V.).

MERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga* (V.).

MERA: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mellid y felig. de San Cosme de *Abeancos* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

MERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 24 vec., 121 almas.

MERA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Cosme de *Mayanca* (V.).

MERA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (43 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3/4), y ayunt. de San Adrian de Veiga (1/4): SIT. en la desembocadura del Mera en la ria de Sta. Marta: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Outeiro, Veiga y Vilar que reunen sobre 90 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es anejo de la Sta. Maria de Mera: el edificio es sólido y de arquitectura gótica. El TÉRM. confina por N. con San Adrian y ria de Sta. Marta; al E. con Sta. Maria de San Claudio; al S. con su citada matriz, y O. San Julian de montojo, le baña ademas por el N. el llamado r. de los Molinos que la separa de San Adrian y que corriendo de E. á O. desemboca en el Rio Grande. El TERRENO participa de monte y sotos de regadio con bastante combustible y de llanos y cañadas destinadas al cultivo. Los CAMINOS son locales en mal estado, y varios puentes de madera proporcionan el paso sobre los rios de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe de Santa Marta. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno, legumbres, vino, leña, miel y cera; cria ganado vacuno, caballar, Mular, lanar, cabrio y de cerda; caza y pesca. IND.: agrícola, molinos harineros. COMERCIO: el que la proporciona el mercado de Ortigueira. POBL.: 92 vec., 473 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.). En esta felig. se conserva, á la parte del N. un castro ó fortin que se cree obra de los árabes en tiempo de su dominacion, y está á la vista de otro de igual especie que existe en San Adrian.

MERA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1): SIT. sobre las márg. del Mera, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Amieiro, Cal de Rego, Casa de Fraga, Corredira, Cotoregueiro, Fojo, Formigueira, Mardoiño, Muiños, Neros, Nobal, Pardiña, Pazo, Pousadoiro de Abajo, Pousadoiro de Arriba, Ragueiro, Retorta, Susaido, Souto-novo, Tellas, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba que reunen 140 CASAS y una escuela indotada á que asisten 20 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Santiago de Mera, del ayunt. de San Adrian de Veiga; el curato es de primer ascenso y el patronato pertenece á D. Juan de Ponte y Mandia y otros partícipes: el cementerio se halla junto á la igl. pero bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; al E. con San Julian del Yermo y S. y O. el referido Mera sobre el cual tiene un hermoso puente de 36 pies de altura, 12 de latitud. y 240 de long.: los andenes son de 2 pies de ancho y de 4 los antepechos: se edificó en 1833. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, hay sin embargo, á la márg. del

r. y en algunas cañadas, llanos de muy buena calidad. Los CAMINOS locales estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Ortigueira. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas frutas y mucha leña de tojo; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay poca caza, pero buena pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros y acarreo de leña á Santa Marta y pueblos de la Marina. POBL.: 138 vec., 656 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERALIA ó MELLARIA: ant. pobl. que existió en la costa interior del Estrecho de Gibraltar segun Plinio, que la menciona da dos veces, una como *vico* y otra como *oppido*. Ptolomeo la nombró al O. de Transducta, lo mismo que Pomponio Mela, en cuyo testo se lee, por error, *Menrallin*. El itinerario romano aparece como mansion al O. de *Portus albus*. Plutarco *in Sertorio* habla de una batalla naval que dió este famoso caudillo de los españoles á Colta en el Estrecho junto á Mellaria. Por la doctrina geográfica, resultiva de todos estos antecedentes, es muy probable la reduccion que la dan Lopez de Ayala en su historia de Gibraltar y el padre Florez, suponiendo haber existido junto á la punta de Tarifa. Sin embargo, la boca del riach. llamado Guadalmesi tampoco es repugnada por lo que producen los testos citados, y se apoya aun con el indicio que se desprende del nombre de este riach. que ha podido quedarle del que tenia la ant. c. que nos ocupa: de Mellaria pudo decirse *Guadi-al-Melsi*. Por la alusion de los nombres han creido algunos haber sido esta pobl. patria del insigne cosmógrafo Pomponio Mela, pero Mela no es patronímico de Mellaria, y el mismo espresa ser Julia Transducta su patria.

MERA ó EL HOSPITAL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 1/2 leg.): SIT. en la falda occidental del Pico de Pereiras que se eleva 903 varas sobre el nivel del mar; CLIMA frio, pero sano: comprende los l. y cas. de Crecente, Hospital, Remesar y San Pedro que reunen 11 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anejos de Santiago de Gomelle, con quien confina por E.; al S. con Sta. Maria de Lamela; O. San Roman de Retorta, y al N. con San Miguel de Bacurin: el TERRENO es pizarroso y de mala calidad; toca en él el CAMINO que desde Lugo se dirige á Santiago por Mellid: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, algunas castañas, trigo y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERAN: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Orol y feligresia de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MERANCIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Vide.

MERANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de la anteigl. de Munguia.

MERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

MERCA: l. con ayuntamiento en la prov. de Orense, felig. de Sta. Maria Villar de Payo *Muñiz* (V.), part. jud. de Celanova.

MERCA ó VILLAR DE PAYO MUÑIZ (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de aquel nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2): SIT. á la der. del r. Arnoya, y al S. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Vilachá, Vilaboa, Merouzo Pequeño, Merouzo Grande, Ribela, Motusiños, Vilar, Suameijé, Merca, y 2 casas del l. de la Nogueira. La igl. parr. (Sta Maria) está servida por un cura de primer ascenso y de presentacion ordinaria; hay tambien una ermita de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. N. Souto Penedo; E. Mezquita; S. Proente, y O. Parderubias. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le riegan algunos arroyos, que suelen secarse durante el estío. Cruza por el térm. la vereda que desde Orense va á Celanova y otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino de inferior calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de varias especies, y no faltan animales dañinos. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 63 vec., 270 alm. CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

MERCA (LA): ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25): SIT. al S. de la cap. de prov., en ambos lados del r. *Arnoya*, con libre ventilacion, y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Corbillon, Sta. Maria; Entrambos-rios, Sta. Marina; Faramontaos, San Ginés; Forjas, San Juan; Merca ó Villar de Payo de Muñiz, Sta. Maria; Mezquita, San Pedro; Olás, Sta. Maria; Parderubias, Sta. Eulalia; Pereira de Montes, Sta. Maria, Proente, San Andrés; y Zarraios, San Andrés. La municipalidad reside en el l. de Merca felig. del mismo nombre ó Villar de Payo de Muñiz. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Viñas; al E. con el de Taboadela; por S. con el de Bola, y al O. con el de Cartelle. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero bastante feraz; le riegan distintos arroyos, cuyas aguas sobrantes y las que bajan de las alturas inmediatas, van á parar á el r. Arnoya que cruza de E. á O. por el centro del distr. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado, atravesando tambien por el térm. 2 veredas, la una que conduce de Orense á Portugal, y la otra de Rivadabia á Castilla. PROD.: cereales, patatas, castañas, legumbres, pocas frutas, vino, lino, leña y pastos; hay ganado de varias clases, siendo preferido el vacuno; caza y pesca de distinta especie. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y muchos telares de lienzo ordinario, pues apenas hay casa donde no exista uno ó dos de esta clase: las principales operaciones comerciales consisten en la compra y venta de ganados en la feria que mensualmente se celebra en la cap. del ayunt. POBL.: 574 vec., 2,770 alm. CONTR.: 39,260 rs.

MERCADAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Reocin. SIT. en un collado dominado de alturas por el S. y O.; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Lorenzo) matriz de Sierradella, servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y 2 beneficiados; una ermita (el Angel), y buenas aguas potables. Confina N. Reocin; E. Cartes; S. Cohicillos, y O. Campos de Estrada. El TERRENO es de superior calidad. Los montes estan poblados de roble. CAMINOS, locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caza de jabalies, lobos y otros animales. POBL.: 36 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

MERCADAL: v. cab. de ayunt., que forma con los pueblos de Fornells; y San Juan de las Huertas ó de Carbonell, en la isla y dióc. de Menorca, part. jud. de Ciudadela, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. SIT. casi en el centro de la isla, al pie del monte Toro, en terreno muy bajo, y circuida de otras alturas; por lo cual no goza de libre ventilacion, y su CLIMA es algo insalubre; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y apoplegias. Tiene 197 CASAS, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso de patronato real, 2 vicarios, un sacristan y un campanero; el templo es bastante espacioso y de buena arquitectura, y el cementerio se halla fuera de la v. en paraje ventilado. El TÉRM. confina por el E. con Alayor; por O. con Ferreiras, y en los restantes con San Cristóbal y el mar; en él se encuentran 80 alq. ó cas. rurales, y el monte Toro, que es el punto mas culminante, y de mas hermosas vistas de la isla, tiene en su cima una igl., que sin ser grande es muy hermosa, á la que está unido un ex-convento de frailes Agustinos; ambos edificios son hoy de propiedad particular; la tradicion da á esta igl. mucha antigüedad, y aun cierto origen milagroso, por la aparicion de una efigie de la Virgen Santisima, que se conserva trasladada á la igl. parr. de la v., y á la cual profesan los menorquines mucha devocion; en la parte de costa que el térm. comprende, se hallan los cabos de Caballeria, Pantinal y Salayró; la cala de Santije, con la torre de vigía del mismo nombre, y el islote nombrado isla dels Porros. El TERRENO es en general montuoso, compuesto de alturas y colinas, muchas cultivables, y otras pobladas de bosques, que dan mucha leña para el combustible, le cruzan 2 arroyos, llamados de Tirant y Salayró, que desaguan en las playas de iguales denominaciones. La carretera general de la isla, cruza el térm. y la pobl. en la que hay una posada parador de la diligencia establecida de Mahon á Ciudadela. PROD.: trigo y cebada en abundancia, algun lino, batatas y frutas, y poco

vino; cria ganado de varias especies, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de art. de primera necesidad. POBL. y RIQUEZA unidas las de Fornells y San Juan de las Huertas: 629 vec., 2,620 almas. CAP. IMP.: 346,214 rs. CONTR.: en el año 1846. (V. MAHON).

MERCADEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Santa Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 3 vecinos y 15 almas.

MERCADEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuen-niña*. POBL.: 3 vec., 18 almas.

MERCADERA (LA): ald. dependiente del ayunt. de Rioseco en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (3). SIT. en una altura desde la que se descubre una larga estension de terreno; le baten libremente los vientos y goza de CLIMA sano: tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Rioseco: confina su TÉRM. con los de Valdealbillo, Torre de Biacos, Escobosa de Calatañazor y Torralba; dentro de él se encuentran algunas fuentes y manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de mediana calidad y poco feraz. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que va desde el Burgo á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la administracion del Burgo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, y las caballerías necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y la trajinería, á la que se dedican los vec., principalmente al porteo de granos á las sierras de Cameros y otros puntos. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 7,280 rs.: 10 maravedises.

MERCADIJAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de *Villalba del Rey* (V.).

MERCADILLO: desp. en la prov. de Santander, part jud. de Reinosa; radica en términos de la Nestosa, Cuenca y Nestar de Aguilar: en él hay una ermita (Ntra. Sra. de la Calzada), propiedad del marqués de Cilleruelo, y una hermosa fuente. Se celebra una feria los dias de San Bartolomé y siguientes 24 y 25 de agosto, muy concurrida de ganado vacuno y lanar.

MERCADILLO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. de *Sopuerta*, de cuya igl. es aneja la parroquia de este l., dedicada á Ntra. Señora.

MERCADILLO: barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y una de las que componen el l. de Narrillos del Alamo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riq. (V.): tiene 32 CASAS.

MARCADILLO: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los 4 que componen el l. de *Entrambasaguas* (V.).

MERCADILLO: cas. perteneciente al ayunt. de Muñoz, en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (6): SIT. en una llanura rodeada de monte á corta dist. Tiene una pequeña igl. bajo la advocacion de San Andrés, anejo del beneficio de Muñoz. El TERRENO es de mediana calidad, y produce cereales, patatas y bellotas. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt.

MERCADILLO (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Lerma (5): SIT. á la falda de una colina dist. 1,000 pasos del rio Esgueva: su CLIMA es frio, pero sano; está resguardada de los vientos N. y E. y algun tanto tambien de los demas; siendo las enfermedades mas comunes las tercianas gástricas. Tiene 54 CASAS con la municipal, que sirve tambien de cárcel, casi todas de mala construccion; escuela de primeras letras frecuentada por 35 alumnos de ambos sexos y dotada con 18 fan. de trigo y pagada por los vec. y dichos alumnos; un pequeño paseo con arbolado; una fuente con su pilon para lavar á 50 pasos E. del pueblo, de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surte el vecindario para beber y demas usos; una igl. parr. matriz (San Lorenzo), y una ermita (Ntra. Sra. de la Vega), próxima á la pobl.: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales, prévia oposicion entre los mismos. Confina el TÉRM. N. Ciruelos y Espinosa; E. el mismo Espinosa; S. Valdeande, y O. Pinilla de Trasmonte. El TERRENO es secano, árido y pedregoso, y participa de monte y llano, cruzando por la jurisd. el citado r. que corre sin que sus aguas se aprovechen para el riego: hay un monte de 1 leg. de circunferencia, cuyo arbolado consiste en robles, encinas y enebros, el cual lo tiene el pueblo á censo perpétuo del monast. de Silos y del conv. de religiosos de Caleruega, por el que paga 60 fan. mediadas de trigo y cebada CAMINOS: los locales en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda y Lerma por encargo particular. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, titos y lentejas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y muy poco mular; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de una sola rueda: se estraen granos y ganado, y se importan vino y aceite. POBL.: 36 vec., 121 alm. CAP. PROD.: 662,400 rs. IMP.: 63,945. CONTR.: 2,270 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 y se cubre con los prod. del arriendo de una taberna y reparto vecinal.

MERCADILLOS: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

MERCADO VIEJO: l. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de *Palma* (V.).

MERCADO VIEJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Mártir* (V.). POBL.: 40 vec. y 200 almas.

MERCADOR: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 5 leg. de la c.; tiene buena tierra de labor y pasto, aunque el cas. se halla casi destruido.

MERCED-BECOA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MERDED-GOICOA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MERCEDES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. correspondia al marqués de Santa Cruz.

MERCEITO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Marina de *Ameigenda* (V.).

MERCORAOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 14 vec., 59 almas.

MERCUIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Anceis* (V.).

MERCURIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y feligresia de San Juan de *Seoane* (V.).

MERCURIN (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.) dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): SIT. en una altura montuosa y llana, con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se esperimentan fiebres inflamatorias. Comprende los l. y cas. de Guntin, Iglesia, Mañufe, Meitufe, Pedre, Pepin, Perras, Piñeiro, Poza, Tras do Rio, Villar y Zampaño, que reunen 52 CASAS de pobres labradores y 2 fuentes de buenas aguas. La igl parr. (San Clemente), es única, y su curato de entrada y patronato lego que ejercen D. José Valle y D. Antonio Torrado. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Leira; al E. Sta. Maria de Ordenes; al S. Sta. Marina de Parada, y por O. Sta. Maria de Lesta; estendiéndose por donde mas á 1/4 de leg.; nace en este térm. un riach. que corriendo al SE. corta la vereda ó camino real de Santiago á la Coruña por mas abajo de Ordenes, en cuyo punto le cruza un puente de canteria El TERRENO en lo general es montuoso, pero llano y bastante fértil. Le cruzan 5 CAMINOS transversales que ponen en comunicacion á las felig. inmediatas: el CORREO se recibe en la de Ordenes. PROD. centeno, maiz, trigo, varias legumbres, pastos y combustible; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares: se importa vino y géneros ultramarinos. POBL.: 52 vec, 259 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERCURIN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), diócesis de Santiago (5 1/2), part jud. de Arzua (1 1/4) y ayunt. de Boimorto (1). SIT. en la falda septentrional del monte de la Mota de San Bartolomé: CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. y cas. de Barral, Campo, Ciocende, Pousada, Rata, Rio-Pousada, Romelas, Sabugueira, Santa r y Vila que reunen 22 CASAS: hoy carece de igl. parr. y se halla unida á San Pedro de Brantes (1/3), con quien confina por el N.; al E. limita con Boimorto y Sendelle; al S. con el indicado Mota, y por O. con la matriz. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña el Pousada que tiene su orígen al E., y corre hácia el NO. á unirse al Tambre; toca

en el térm. el CAMINO ó vereda que desde Santiago se dirige á Lugo por Sobrado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas y algun maiz: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y un batan para tundir las telas de lana del pais. POBL.: 22 vec., 159 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERCHANAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud de Trugillo, térm. de Aldeanueva de Centenera. SIT. 3/4 leg. O. de este l. es terreno montuoso y tiene una casa arruinada.

MERCHETE: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

MERCHERO: r. en la prov. de Avila, entra en el part. jud. de Arévalo, por térm. de Ortigosa de Moraña: y baña los campos de Viñegra de Moraña, Albornos, Muñomer y Narros de Saldueña, despidiéndose en Papatrigo; su curso es perenne, aunque de corto caudal de aguas, viéndose casi seco en la estacion del estío; tiene el cáuce poco profundo y sufre grandes desbordaciones, con notable perjuicio de los sembrados: le atraviesa un puente en térm. y á la entrada de de Castillo, de corta consideracion.

MERE (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Llanes. SIT. en las márg del r. *de las Cabras*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el barrio de Ilcedo. La igl. parr. (Sta. Eugenia), es aneja de la de Sta. Eulalia de *Ardisana*, en cuyo térm. se halla enclavada, formando una misma pobl. (V.).

MEREDAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

MEREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Marina de *Meredo* (V.). POBL.: 30 vec., 180 alm.

MEREDO (STA. MARINA). felig. en la prov. y dióc de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. de Vega de Rivadeo (3/4). SIT. al S. del *Pico de Agudelo* en terreno montuoso y quebrado con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 270 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bustelo, Braña del Pinar, Casal, Chao del Aira, Couso, Cuipa, Fabal, Herreña de Meredo, Jaraz, Mazo de Nafarea, Mazo Viejo, Molejon, Penaforcada, Penedon, Penzol, Pereiro, Piela, Pruida, Pumareja, Pumarin, Quintá, San Pedro, Trabas y Vijande. La igl. parr. (Sta. Marina), tiene por aneja la de Ntra. Sra. de las Nieves, y está servida por un cura de ingreso y patronato del prior de la órden de San Juan de Jerusalen; hay tambien ermitas propias del vecindario. Confina el TERM. N. Piauton; E. Doiras; S. Paramios, y O. Ouria. El TERRENO es muy áspero y quebrado; desde el S. y faldas occidentales del *Pico de Bobia* bajan distintos arroyos que reuniéndose despues, forman el r. *Suaron*, el cual desagua en la ria de Rivadeo. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, maderas de combustible y muchos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza, alguna pesca y animales dañinos. IND.: la agrícola, molinos harineros y ferrerías. POBL.: 276 vec., 1,352 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEREIGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

MEREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

MERELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteus* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

MERELLE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt, de Trazo y felig. de San Cristóbol de *Jabestre* (V.). POBL.: 13 vec. y 72 almas.

MERELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

MERELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras* (V.).

MERENDERO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Garvayuela, que contribuye al *Guadalemar*

MERENDESES: deh. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de *Molacillos* (V.).

MERENS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. pertenecia al conde de Fefiñanes.

MERENS (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (3 1/2), ayunt. de Cortegada (1/2) SIT. á la izq. del r. Miño en la falda de un monte con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS de mediana fáb. y comodidad La igl. parr. (San Ciprian) se halla servida por 1 cura de entrada y patronato laical; hay tambien 1 ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. r. Miño; E. montes; S. otra vez r. Miño, y O. felig de Rabiño. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: maiz, lino, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 40 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Maria de *Tiñana* (V.).

MERES: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Turces* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

MERES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martin de *Calbos de Só Camiño* (V.).

MERES (STA. ANA): felig en la prov., dióc y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Siero (1/4). SIT. á la parte oriental de la cap. de prov. é inmediaciones del r. *Nora*: la combaten los vientos SE. y O., y el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales y algunas intermitentes. Tiene 26 CASAS y 1 fuente abundante en aguas de buena calidad para el surtido de los vec. La igl. parr. (Sta Ana), es aneja de la de Ntra. Sra. de la Visitacion de Tiñana, en cuya matriz, dist. 1/5 de leg., está el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de San Miguel, aneja de Granda; E. San Juan del Obispo; S. Tiñana, y O. Granda. Por el S. del mismo corre el mencionado r. Nora, sobre el cual hay un puente de madera en los confines de Tiñana. El TERRENO es de mediana calidad para la prod. de cereales y muy á propósito para la vejetacion del arbolado. Hay un monte de propiedad particular de unas 90,000 varas cuadradas de superficie, poblado de árboles; otro de castaños de unas 14,000, y en las inmediaciones del pueblo muchos manzanos y otros frutales. Se cultivan con esmero los prados artificiales, y los naturales abrazan una estension de 360,000 varas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el térm. el que desde Oviedo va á la Pola de Siero. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: escanda, maiz, trigo, judias, patatas, lino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno y caballar; hay caza de varias clases; y pesca de truchas y anguilas. IND.. la agricultura y un molino harinero de 4 piedras. POBL.: 36 vec., 177 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MERI: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia, felig. de San Salvador de *Armariz* (V.). Tiene una ermita dedicada á San Andrés. POBL.: 32 vec, 120 alm.

MERICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Navarniz.

MERIDA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de Llerena, c. g. de Estremadura, se compone de una c., 12 v. y 11 l., que forman 24 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos datos de pobl., riqueza y contr., asi como las dist. entre sí á la cab. del part. y á la corte, resultan de los estados que terminan este art.

SIT. al NE. de la prov., es de CLIMA escesivamente cálido; reinan los vientos E. y S., y se padecen intermitentes de todos tipos é inflamatorias. Confina al N. con el part. jud de Montanches (Cáceres); E. Don Benito; S. Almendralejo; O. Badajoz y Alburquerque, estendiéndose 10 leg. de N. a S., 8 de E. á O., en TERRENO muy desigual, lleno de barrancos y hondonadas, y sobre todo muy poblado de monte alto y bajo, y esparramados sus pequeños l. á largas dist. entre sí, y con escasas comunicaciones, lo cual le hace aparecer como un pais montaraz y solitario. TERRITORIO: la principal cord. que divide el part. por su lado N. de la prov. de Cáceres, es la sierra de San Pedro, cuyas ramificaciones meridionales bajan hasta muy cerca de la cap., y se estienden al E. y O, abrazando los l. de Aljucen, Carrascalejo, Carmonita y Cordobilla y las v. de Montijo y la Puebla con no poco peligro para los viajeros, que en estos tránsitos han encontrado mas de una vez su desgracia y quizá su muerte por la frecuencia de malhechores: en el art. de aud. terr. de Albacete, pág. 241, tomo I, hemos citado el sitio llado el *Confesonario*, como uno de los mas notables del pais en este sentido: y cabalmente tan peligroso sitio se halla en estos lugares, en los que por desgracia ninguna providencia se ha adoptado hasta ahora, ó para desmontar el terreno, ó para hacer mas concurridos aquellos parages. Son tambien conocidas con nombre especial la cord. llamada *Cabeza del real*, que divide las

jurisd. ide San Pedrò y Trujillanos; la de *Cerro-gordo* á 1/4 leg. S. de la Zarza junto Alange; *Dux*, en el térm. de la Oliva, 1 1/2 leg. al E. procedente de la sierra de la *Garza*, y esta de la del *Moro* en térm. de Mirandilla; á su inmediacion se halla la sierra *Jornia*; en la misma jurisd. de la Oliva, 3 leg. al E., la gruta llamada la *Ladronera*, en la que pueden esconderse media docena de ginetes y caballos; á 1 leg., en la misma direccion, otra gruta conocida por la *Charneca*, de tanta capacidad, que en la guerra de la Independencia, hubo ocasiones en que los vec. que emigraban á los montes huyendo de los franceces, tuvieron hasta 20 camas en alto, y al SO. de la misma v., se encuentra la *Sierra-Utrera*, por la que cruza el puerto de Castañeros. Estas últimas sierras son en su mayor parte de tierras de labor y con poco monte, cuyo aspecto es mas general en los pueblos sit. á la izq del Guadiana que en los de la der., en los que por el contrario pre-prevalece el arbolado.

Rios y arroyos. El Guadiana, divide el part. en direccion de E. á O., quedando á su der. los pueblos de Valverde, San Pedro, Don Alvaro, Mérida, Trujillanos, Carrascalejo, Mirandilla, Aljucén. Esparragalejo, Cordovilla, Carmonita, la Nava, la Garrovilla, Torremayor, Montijo y Puebla de la Calzada, y á la izq. Villagonzalo, la Oliva alanje, Zarza, Calamonte, Torremejia, Arroyo de San Servan y Lobon; *Albarregas*, que no sale del térm. de Mérida; *Aljucen*, que viene de la prov. de Cáceres; *Lacara* que pasa por las inmediaciones de Cordovilla y Torremayor; *Matachel*, que viene de los part de Llerena y Almendralejo; *Guadajira*, que solo cruza el térm. de Lobon; *Palomillas*, *Valdemedel*, *Majadillas*, *Pizarrillas* y *Sartenejas*, que tocan en le de Alange; *San Juan*, en el de la Oliva; *Higuereja*, en el de Villagonzalo; *Tamurejo*, en el de Don Alvaro; *Torremejia*, en el pueblo de su nombre y otros mas insignificantes.

Caminos. Cruza de N. á S. el de Cáceres á Sevilla, por los pueblos de Aljucén, Mérida y Torremejia, y aunque admite carros está sumamente deteriorado; de E á O. pasa la carretera de Madrid, á Badajoz, por San Pedro, Mérida y Lobon, en estado regular, ambos pasan el Guadiana por el puente de Mérida: los demas son vecinales á los pueblos inmediatos.

Producciones. Cereales de todas clases, pastos y bellota, se mantienen ganaderias lanares, estantes y trashumantes, ganado vacuno y yeguar, y se cria abundante caza mayor y menor.

Industria y comercio. Es insignificante, no pudiéndose citar el escaso de uno y otro de la cab. del part., Alange y Arroyo de San Servan, y celebrándose ferias en Mérida y Zarza junto á Alange.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 87, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 5, penados presentes 66, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 3, y 6 en otro diferente: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 53 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante; 85 eran hombres y 2 mujeres; 22 solteros y 62 casados; 28 sabien leer y escribir, y 56 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 79 artes mecánicas; de los 3 reos ausentes no consta la edad, el estado, la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 53 delitos de homicidio y de heridas, habiéndose aprenhendido como cuerpo de delito 1 arma de fuego y 6 blancas de uso lícito, y 12 instrumentos contundentes.

MERIDA, cab. del part.																						
3	Alange.																					
3	6	Aljucen.																				
2	2	5	Arroyo de San Serban.																			
1	2	4	2	Calamonte.																		
4	7	2	4	5	Cordovilla.																	
2	2	5	4	3	6	Don Alvaro.																
2	5	2	1	3	4	4	Garrovilla (la).															
4	7	7	2	3	4	6	2	Lobon.														
4	7	7	2	3	4	6	2	2	Montijo.													
4	7	2	4	5	1	6	2	4	4	Nava,												
5	2	8	7	6	9	3	7	5	9	9	Oliva.											
4	7	7	4	3	4	6	2	2	1/2	4	9	Puebla de la Calzada.										
3	6	2	2	3	3	5	2	2	2	3	8	2	Torremayor.									
2	1	5	2	2	6	2	4	6	6	6	3	6	5	Torremejia.								
2	5	3	4	3	4	2	4	6	6	6	7	6	5	4	Trujillanos.							
2	5	3	4	3	5	3	4	6	6	6	7	6	5	4	1	Valverde.						
3	1	6	5	4	7	1	5	7	7	7	2	7	6	2	5	5	Villagonzalo.					
3	1	6	3	3	7	2	5	6	7	7	2	7	6	1	5	5	2	Zarza junto Alange.				
9	11	11	7	8	11	11	7	9	5	9	13	5	6	8	12	12	11	12	Badajoz, c. g.			
14	11	17	12	13	18	13	16	13	15	19	11	15	14	10	15	13	12	11	19	Llerena, dióc.		
11	13	8	13	12	6	11	9	11	10	6	15	10	10	13	10	9	12	13	14	25	Cáceres, aud.	
55	58	52	57	56	52	57	57	59	59	52	60	59	58	53	53	53	58	58	64	67	49	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alanje	LLERENA.	264	960	161	3	164	161	1	1	6	1	6	8	16	13	11	11	6	3	68	2	387334	20000	407334	25517	96 12	26 20	6'26
Aljucén		66	220	38	1	39	38	1	1	2	1	4	6	3	1	2	»	»	»	12	0'4	60200	1200	61400	5060	76 23	23 »	8'24
Arroyo de San Servan		250	1002	167	»	167	167	1	1	6	1	6	23	12	18	16	12	4	2	87	1'8	126571	7100	133671	27333	105 4	27 9	20'45
Calamonte		330	1110	184	»	184	184	1	1	6	1	6	16	8	20	20	4	»	»	68	2'3	200915	3100	204015	13746	41 22	12 13	6'74
Carmonita		57	171	38	»	38	38	1	»	2	1	3	2	2	4	2	2	»	»	12	0'3	54768	733	55501	2997	52 20	17 18	5'40
Carrascalejo		28	92	19	»	19	19	1	»	2	1	3	2	»	1	»	»	»	»	3	0'2	21585	1200	22785	2065	73 26	22 15	9'06
Cordobilla		99	340	78	1	79	78	1	1	2	1	4	5	2	4	1	4	»	»	16	0'8	53260	1110	54370	5287	53 14	15 19	9'72
Don Alvaro		173	592	101	4	105	101	1	1	4	1	5	8	4	1	4	1	3	»	21	1'5	41005	2006	43011	11813	68 10	20 »	27'46
Esparragalejo		52	210	39	»	39	39	1	»	2	1	4	5	4	5	3	3	4	3	27	0'5	65218	1206	66424	5349	102 30	15 16	8'05
Garrovilla		110	390	84	1	85	84	1	1	4	1	5	8	5	8	»	5	1	1	28	0'6	41338	1806	43144	9990	90 27	25 21	23'15
Lobon		210	580	154	2	156	152	1	1	6	1	6	12	8	5	6	9	5	3	48	1'7	199974	7700	207674	26251	125 »	45 9	12'64
Mérida		986	3780	338	»	338	334	1	1	8	1	7	76	49	28	35	25	24	16	253	8'6	1700771	146000	1846771	136759	139 24	36 6	7'40
Mirandilla		140	510	100	2	102	100	1	1	4	1	5	9	9	7	10	4	»	»	39	1'2	79000	1512	80512	11709	83 22	23 »	14'54
Montijo		960	3860	415	1	416	414	1	1	8	1	7	56	41	44	39	15	12	8	215	9'8	387947	60250	448197	80180	83 18	20 27	17'89
Nava (la)		108	356	79	1	80	78	1	1	4	1	5	8	5	2	1	2	1	»	19	0'9	37171	1200	38371	3679	34 2	10 11	9'58
Oliva de Mérida		260	1010	116	1	117	116	1	1	6	1	6	12	5	10	11	9	7	5	59	1'8	100337	4306	104643	21342	82 3	21 4	20'39
Puebla de la Calzada		510	1980	249	»	249	248	1	1	3	1	7	34	20	23	16	10	14	2	119	4'2	380103	9200	389303	37574	73 23	19 »	9'65
San Pedro		72	240	55	1	56	54	1	1	2	1	4	11	1	6	1	1	4	1	25	0'4	16918	2200	19118	5708	79 9	23 26	29'85
Torremayor		130	510	101	2	103	98	1	1	4	1	5	3	6	5	3	2	1	1	21	1'1	84765	2666	87431	7790	59 31	15 9	8'94
Torremejía		24	120	24	»	24	24	1	»	2	1	3	3	2	2	2	1	»	»	10	0'2	26276	1005	27281	4176	174 »	34 27	15'34
Trujillanos		76	200	57	»	57	56	1	1	2	1	4	3	6	3	2	2	1	»	17	0'4	36910	1066	37976	6257	82 11	31 10	16'48
Valverde de Mérida		230	810	112	2	114	108	1	1	4	1	5	17	8	13	6	6	8	4	62	0'8	50510	2000	52519	17204	74 27	21 8	32'76
Villagonzalo		306	1120	159	1	160	157	1	1	6	1	6	19	17	15	7	10	7	7	80	2'7	130296	2733	133029	18748	61 9	16 25	14'09
Zarza de Alanje		695	2410	318	2	320	316	1	1	8	1	7	36	24	18	15	6	6	4	109	5'8	358145	12165	370310	45059	64 29	18 23	12'17
Totales		6146	25573	3186	25	3211	3164	24	20	108	24	123	382	257	256	213	144	108	60	1420	50	4641317	293464	4934781	531593	86 17	23 19	10'77

MERIDA: provisoriato en la dióc. de Llerena, titulada de San Marcos de Leon, en la prov. de Badajoz: es uno de los part. ecl. en que está dividida la dióc. para la mejor adm. de justicia en lo contencioso, con las apelaciones al tribunal especial de las órdenes militares, como del territorio de la de Santiago: los curatos se proveen por S. M. á propuesta de este tribunal, prévia oposicion. Los pueblos que comprende sus parr. y personal, resultan del estado siguiente:

PROVISORATO DE MÉRIDA.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm.º de parr.	Id. de anejos.	Conv. abiertos.	Id. cerrados.	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	CAEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Termino.
Almendralejo.	Almendral.º	Badajoz.	1	»	2	1	5	1	2	9	6	»	»	»	1
Azauchal	id.	id.	1	»	1	»	6	1	1	5	4	»	»	»	1
Arroyo de San Servan.	Mérida.	id.	1	»	»	»	3	1	»	2	2	»	»	1	»
Alanje.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Almoharin.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	2	1	1	9	2	»	»	1	»
Alcuescar.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	1	6	2	»	»	1	»
Arroyomolinos de Montanches.	id.	id.	1	»	»	»	2	1	1	6	2	»	»	1	»
Albalá	id.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Aljucén.	Mérida.	Badajoz.	1	1	»	»	»	1	»	1	2	1	»	»	»
Benquerencia.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Botija.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Calamonte.	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Cordobilla.	id.	id.	1	1	»	»	»	1	1	»	4	»	»	1	»
Casas de Don Antonio.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	2	2	»	1	»	»
Don Alvaro	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	2	2	»	1	»	»
Esparragalejo.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Lobon.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	1	»	»	»
La Garrovilla.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	2	»	1	»	»
La Nava.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
La Oliva.	id.	id.	1	»	»	»	4	1	»	2	2	»	1	»	»
Mérida.	id.	id.	2	»	5	2	3	2	3	12	14	»	»	»	2
Montijo.	id.	id.	1	»	1	»	4	1	2	19	4	»	»	»	1
Montanches.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	6	1	2	24	3	»	»	»	1
Mirandilla.	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
Puebla de la Reina.	Almendral.º	id.	1	»	»	»	»	1	»	2	2	1	»	»	»
Puebla de la Calzada.	Mérida.	id.	1	»	»	»	1	1	1	5	4	»	»	1	»
Palomas.	Almendral.º	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»
Salvatierra de Santiago.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	1	»	»
San Pedro.	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Torremejía.	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Trujillanos.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Torremocha.	id.	Cáceres.	1	»	»	»	3	1	»	3	3	»	»	1	»
Torre de Santa Maria.	Montanches	id.	1	»	»	»	»	1	»	2	2	»	1	»	»
Torremayor.	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	»
Valdefuentes.	Montanches	Cáceres.	1	»	1	»	1	1	»	1	2	»	»	1	»
Valdemorales	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Valverde de Mérida.	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	1	2	»	»	»	»
Villagonzalo.	id.	id.	1	»	»	»	2	1	1	2	2	»	»	»	»
Villafranca de los Barros.	Almendral.º	id.	1	»	»	1	3	1	2	19	7	»	»	»	1
Zarza de Montanches.	Montanches	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»	»
Zarza de Alanje.	Mérida.	Badajoz.	1	»	»	»	4	1	1	3	3	»	»	1	»
Total.			42	2	10	4	63	42	20	145	113	9	16	10	7

MERIDA: c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 12), siendo cap. de uno de los Provisoratos de la Orden, c. g. de Estremadura, con adm. de rent. de part. y com. de armas.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en un pequeño cerro á la márg. der. del Guadiana, es de clima escesivamente cálido en el verano, reinan los vientos S. y O. y se padecen fiebres intermitentes y estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Si bien es verdad que en tiempos ant. hubo gran muralla en la c., tan suntuosa como lo exijia su inmensa importancia, en la actualidad no hay mas que la que forma lo que se llama el Conventual, del que hablaremos despues, tocando con las aguas del r., toda de piedra canteria; un lienzo insignificante que se estiende á la parte arriba del puente, tan solo para evitar inundaciones, y se conservan 3 puertas con los arcos solamente y las quicialeras de hierro llamadas del Salvador al ENE., de Sto. Domingo al S., y de la Villa al NO., la cual divide lo que se llama el Arrabal, que es una calle con 50 CASAS: hay de estas en toda la c. 854, construidas al parecer para darlas ventilacion y preservarse de los ardientes calores del verano: los inviernos, aunque benignos, se hacen incómodos en ellas; un gran núm. tiene solamente piso bajo, y un doblado encima para granos; otras tantas tienen sobre el piso bajo que se habita en verano, otro segundo habitado en invierno, y que en efecto es mas caliente, aunque poco propio para preservarse del frio: la que llama la atencion mas por su posicion en la plaza, que por el mérito de su arquitectura, es la de D. Alfonso Segundo Pacheco, senador del reino: es un cuerpo cúbico, que se destaca adelantándose de las demas como para hacerse ver; su construccion es trabajosa y mal estudiada, hace esquina con 2 fachadas, de 5 ventanas y encima otros tantos balcones, realzados con unas columnas lisas y muy salientes: la de D. Miguel Nogales es nueva, de buenas proporciones, presenta á la calle un vasto almacen y demas conveniencias de un comerciante de mostrador; la del conde de Fuenteblanca, aunque poco espaciosa es linda y de muy buen gusto: las de D. Antonio Calderon, D. Ildefonso Gomez y D. Pedro Fernandez, son igualmente de cierto gusto y buenas comodi-

dades: otras han sido recientemente construidas, pero menos arregladas á las proporciones arquitectónicas, como las de D. Diego Sansinena, D. Diego Pabon y D. Benito Hernan: un poco mejores son las de D. Esteban Asta y D Bartolomé Sama; son importantes por su solidez y estension la de la adm. de rent. y la de correos, los palacios del duque de la Roca, conde de los Corbos y conde Canilleros, y por último, lo es por su elegancia y suntuosidad la de D. Antonio Pachecho, á pesar de hallarse en un local de poco lucimiento. Cuenta 46 calles empedradas segun el estilo comun, 8 travesias, 7 plazuelas y la plaza de la Constitucion, cuadrada y bastante espaciosa, con portales en 3 costados, una alameda que forma el mismo cuadro y un magnífico pilar en su centro con 5 caños de hierro: hay casa de ayunt., cárcel decente y segura, casa-hospital para los pobres, titulado de San Juan de Dios; otro que fue hermandad de Jesus, cuyo edificio está habilitado para casa de locos; 2 escuelas de primera educacion dotadas con 4,400 rs. cada una, á las que asisten 286 niños; 2 maestras, una con 2,200 rs. y otra con 1.100, que enseñan á 120 niñas, un teatro en el ex-conv. de monjas de Sta. Clara, establecido por una sociedad; un café y billar; 3 conv. de frailes, Descalzos, Franciscos y Dominicos, cerrados y totalmente ruinosos; 2 de monjas ocupados por las religiosas de la Piedad y de la Concepcion; 2 igl. parr. (Sta. Olalla y Santa Maria), ambas con curato de térm. y prov. de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como pertenecientes a la órden de Santiago, y las sirven los curas, sus tenientes y 13 sacerdotes: los edificios, mas que otra cosa, sobresalen por su solidez, siendo un remedo tosco de la arquitectura gótica, en cuanto á las naves y demas del interior; pero sin su ornato ni sus proporciones; para la construccion del de Sta. Maria han sido empleados pedazos de columnas sacados de las ruinas de que tanto abunda esta c; una ayuda de parr. (Sta. Catalina) que solo es una capilla reducida, y en el arrabal en el espacio llamado Campo de San Juan, la estatua de Sta. Olalla sobre una admirable columna redonda, de 10 varas de altura con pedestal que forma una graderia cuadrada, todo de bellisimo mármol con algunas labores; cerca de esta columna estuvo la capilla que se llamó Hornito de Sta. Olalla, en el que se cree padeció martirio esta Santa, ya destruido: á 500 varas la arruinada ermita de San Lázaro; mas lejos la de la Antigua, y sobre su ruinas se ha edificado una teneria de curtidos; al E. en la ribera de Albarregas, la de Sta. Lucia; al pie del camino de D. Alvaro, la de San Gregorio, y por último, los 2 cementerios espaciosos, ventilados y con buenas paredes. Se surte de aguas potables de un acueducto que nace en el sitio llamado Quiebravigas, 1 leg. de la c., y viene debajo de tierra hasta el pilar de la Boina, que principia la cañeria alta; tiene otro desagüe en el Pilar Nuevo, y de alli sigue atravesando el riach. *Albarregas*, y vuelve á desaguar en el pilar de San Lázaro; desde este punto sigue otra vez por bajo de tierra hasta surtir los pilares del arrabal y de la plaza; el agua es buena, pero suele escasear en el verano por filtrarse la cañeria en algunos puntos.

Tal es en el dia la c. de Mérida, pero la circunstancia de haber sido durante la dominacion romana, la colonia tal vez mas importante del imperio, nos obliga á dar una breve reseña de lo que fue y de los magníficos restos que conserva. El circuito de sus murallas, segun la crónica del rey D Rodrigo, era de 6 leg., su altura 15 estados, su ancho 10, 3,700 las torres de su muralla, 84 puertas, 5 alcázares, los 4 en los intermedios de las 4 puertas angulares, con su puerta cada uno saliente fuera del muro, y el otro en medio de la c. en una gran plaza, el cual tenia 20 torres tan altas, que la menor era de 25 estados: cada puerta tenia 2 calles de 30 codos de ancho que todas venian á la plaza; de cada casa salia un caño de tierra y todos entraban en uno grande que habia en cada calle, por donde corrian las aguas de las lluvias en toda la c.; para su guarnicion en tiempo de paz habia 80,000 infantes y 10,000 caballos: sus edificios competian con los de Roma; aun existe el arco triunfal levantado en memoria de Trajano, que hoy llaman arco de Santiago, todo fabricado de enormes piedras sillares: el cast. ó fort. que hoy se llama el Conventual, por haber sido la residencia del provisor de la Orden, cuyas murallas que caen al Guadiana, y se llaman el Mirador, son tan sólidas y admirables, que fueron tenidas por los arquitectos de Felipe II, como la obra maestra de la c.: la casa del conde de los Corbos, que hemos citado, fue el templo de Diana, en el que se ven 19 columnas que no bajarán de 40 pies de altura, con otros restos que respiran singular magnificencia, el de Marte se hallaba donde despues se construyó el hornito de Sta. Olalla, y permanecen 4 trozos de arquitrave de mármol; los hubo tambien dedicados á la diosa Fortuna, á Júpiter, á César Augusto y otros: se ven los restos del famoso anfiteatro al E. de la actual c., cuyo edificio llaman los naturales Siete Sillas, por figurarlo asi las ruinas; la Naumaquia casi no descubre en el dia mas que su figura oval, su largo se reputa de 400 pies, y se llama vulgarmente el Baño de los romanos; entre la ermita de San Lázaro y la c. se descubren las ruinas del Circo, que era grandísimo y tan suntuoso, que podria ver á un tiempo los espectáculos toda la gente que hoy tiene Estremadura: desde la laguna llamada *Albuera* (V.) principia el soberbio acueducto del que quedan 37 pilares, algunos con 3 órdenes de arcos unos sobre otros, de mas de 30 varas de altura, cuyo encañado es de 3 pies de ancho y aun mas de alto, y era tal su abundancia, que daba para los baños, jardines, batanes, molinos y otros artefactos que habia dentro de la c.; á lo cual si añadimos el famoso puente sobre el Guadiana ya descrito al hablar de este r., no estrañaremos el elogio del moro Rasis, cuando dijo: «*que non ha home en el mundo que cumplidamente pueda contar las maravillas de Merida*; y que los naturales llamen *milagros* á todos los grandes restos que hemos enumerado, porque efectivamente nada hay mas sorprendente, nada mas estraño á la limitada inteligencia de los hombres.

Término. Confina al N. con el de Casas de D. Antonio (Cáceres); E. Villagonzalo, Zarza de Alange y Guareña; S. Almendralejo y Villafranca de los Barros; O. Badajoz, en cuya dilatada comprension se hallan las propiedades siguientes: 70 huertas, que 25 de ellas se hallan en las riberas del Guadiana y Albarregas, abundantisimas en frutales y verduras; 5 en el sitio de la Maza, junto á la carretera que conduce á Badajoz á 2 leg., y 40 en la ribera de la Albuera 1 leg. N., 38,649 pies de olivo; 923 millares de viña en diferentes sitios, siendo la mayor parte en las riberas del Guadiana, en las de Albarregas, y cercas próximas á la c.; 6,200 fanegas de tierra de propios; 16,000 de baldíos; 9,231 de particulares, la mayor parte de labor; la deh. de Juan Anton, 2 leg. O., en una isla del Guadiana, con casa y una barca que conduce los ganados siempre que hay crecida, siendo su cabida 300 fan; Piñuela, de pasto y labor, contigua á la anter. y á la misma dist., sita en la isla del mismo r., con 300 fan. y una casa; Horianas, al N. 3 leg. con 2,000 fan. de pasto y un colmenar; Pedernada, 2 leg. O. de pasto y labor con 400 fan.; Cubillana, inmediata á la anterior con 800 fan., 12 casas habitadas por los labradores del Montijo, y un conv. que fue de frailes del Escorial; Macillas, á la misma dist. y direccion con 700 fan. de labor; D. Tello, 1 leg, con 500 fan de pasto y un poco de monte alto; Berrocal, 1 leg. de pasto y labor en terreno quebrado y bastantes peñas, con 1,400 fan.; Fernandina, de pasto, con 1,000 fan., 800 pies de olivo, 5 morales, 1 casa y pozo; Araya, de pasto, con 200 fan., 1 casa y 2 charcas; Sequero, de pasto, con monte de chaparros y 400 fan.; Carija, de pasto y labor, con 300 fan., mucha piedra caliza, 3 hornos para su elaboracion y 2 fuentes abundantes; Yeguas, con 1,000 fan. de monte alto y una casa: Tiendas, con 8,000 fan. de monte alto y bajo y 2 casas; Cerro del Gato, con 1,000 fan. de monte alto, una casa y una fuente; Prado de Lacara, con 300 fan. de pasto, monte alto y bajo y una choza; Machal, de pasto y labor, con 800 fan., un poco de monte de alcornoque, una casa, 2 puertas y 2 fuentes; San Pedro, de pasto y labor, con 900 fan., monte alto y bajo un olivar, una ermita de la misma advocacion, y una casa, Alcazaba, de pasto y labor, con 1,000 fan.; Cortezana, con 212 fan. de labor y una casa; Casa-herrera, con 200 fan. de labor, una casa y una fuente; Zapatera, con 300 fan. de pasto; Casa-herrerilla, con 80 fan. de pasto; del Marqués de los Alamos, con 3,474 fan. de labor y monte bajo; Buenavista, con 1,600 fan., una casa y una huerta con alameda y frutales; Perales, con 600 fan. de labor, una casa, una ermita y una parada de postas; Torre del Aguila, con 1,000 fan. de labor y un cast. ruinoso; Alisares, con 300 fan. y algunos charchos, que reciben las aguas y la pesca del Guadiana, en tiempo de crecidas; Casarente, de pasto y labor, con monte alto y bajo, una casa, una huerta y un palomar; Encomienda del Moro, de pasto y labor, con 1,700 fan. cer-

cadas, 2 olivares, monte alto y bajo, 2 casas, un lagar, una ermita y 2 huertas; Raposeras, con 130 fan. de monte alto y bajo, y una fuente; Sta. Maria del Camino, con 400 fan. de pasto y monte alto; Escovar, con 1,000 fan. de pasto y una casa; Coto 1.° de San Pablo, con 60 fan. de pasto y monte de alcornoque cerrado con pared; Coto 2.° de San Pablo, con 130 fan. de monte alto y bajo, igualmente cercado; Cerro-Verde, con 50 fan. de pasto y monte alto; Castillejos, con 300 fan. de monte alto y bajo; Huevo, con 200 fan. de monte alto y bajo, una casa y un colmenar; Mentidero, con 400 fan. de monte alto y bajo; Horno Calero, con 300 fan. de monte alto y una fuente; Zapateria, con 200 fan. de labor y monte alto y bajo; Canchal, con 80 fan. de pasto y monte alto; Montenegro, con 200 fan. de monte alto y bajo; Puerto de Sevilla, con 200 fan. de pasto y labor; San Cristóbal, con 700 fan. de monte alto y bajo y una choza; Peñas-Blancas, con 100 fan. de labor, y 1,200 de monte alto y bajo y una casa, un pozo y algunos álamos; Sta. Ana, con 200 fan. de monte alto y bajo, una casa y una cerca con 12 fan. de labor; Don Diego Pabon, con 200 fan. monte alto y bajo, una casa y una fuente; Posesion del marqués de Ureña, con 400 fan. de labor y una ermita; Parazuelo, con 300 fan. de labor, posesiones del conde de los Corbos, con 300 fan. de labor, algunas encinas y un colmenar, y por último los estensos montes baldios y del comun, en los cuales tienen parte las ant. ald. de Mérida enclavadas en su térm. y son hoy los l. de Aljucén, Calamonte, Carmonita, Carrascalejo, Cordobilla, Esparragalejo, Mirandilla, la Nava, San Pedro, Torremegia y Trujillanos.

Rios. Le bañan, el Guadiana, que pasa azotando el lienzo de muralla que tiene la c. al S., en cuyo punto y tocando con la misma se halla el puente indicado ya; el Albarregas, que aunque pierde su corriente en verano, llegan casos en que se pone invadeable, pasa á 400 varas al N. de la c. y desemboca en Guadiana junto al camino que sale á Esparragalejo; Aljucén, que tambien suele ponerse invadeable en las invernadas y desemboca en el Guadiana á una leg. de la c.; Ma'achel que entra en el mismo r. á 2 leg. SSE. y por último la famosa Albuera que surte al lavadero establecido en sus márgenes.

Calidad del terreno. Es todo muy desigual, con cerros y hondonadas peligrosas, mucho monte y jarales, de secano y de buena calidad.

Caminos. Cruza de E. á O. la carretera general de Madrid á Badajoz en estado regular; y de N. á S., la de Cáceres á Sevilla, destrozada y sin arrecife: los demas son vecinales á los pueblos inmediatos.

Correos y diligencias. Hay adm. que recibe la correspondencia por el conductor de la general diariamente en las sillas de la empresa: las diligencias y mensagerias de Estremadura pasan por la c 2 veces á la semana.

Producciones. Crecidas cosechas de trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, el cual es muy lucrativo por la conveniencia y abundancia de la bellota, grandes yeguadas, caballerias de todas clases, y se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca ordinaria en los rios.

Industria y comercio. 2 fáb. de jabon blando, 11 molinos harineros en Guadiana, 2 en Aljucén, 3 en Albarregas, un lavadero en Guadiana y otro en la Albuera; se trafica en los frutos y ganados del pais y se celebran 2 ferias, una el 8 de febrero, y otra el 24 de agosto á la cual concurren muchos ganados especialmente de cerda.

Pobl., riqueza y contr. 986 vec., 3,780 almas. cap. prod.: 21.196,124 rs. imp.: 1.846,171. contr.: 136,758 28. presupuesto municipal: 66,883 19, que se cubre con los ingresos de propios.

Historia civil. El emperador Octaviano Augusto, habiendo concluido la última guerra de España, cual fue la cantábrica, y con ella redondeando el universal dominio, quiso renumerar á los soldados que habian cumplido en la misma los años de servicio señalados por las leyes, que se llamaban *estipendios*; en estos hubo variedad segun las épocas, siendo ya 25 en los principios, ya 20, y últimamente 16; despues de cumplidos loablemente, se daba á los soldados la calificacion de emeritos: á los emeritos, pues, que habian concluido sus estipendios en dicha guerra, dotó y colocó en la ribera derecha del Anas ó Guadiana, y los mandó construir una c. con el nombre de *Emerita Augusta*, que á un mismo tiempo recordase al emperador y sus soldados. Asi lo refiere Dion Casio en el lib. 53 núm. 26. Fijase este suceso en el año 729 de la fundacion de Roma, y 25 antes de la era cristiana. No colocó sin embargo en esta c. á todos los soldados emeritos, sino solamente á los de las legiones 5.ª y 10.ª; segun se deja conocer en las medallas de Emerita. Con tan decidida y poderosa proteccion como la de Augusto, no es estraño que en pocos años se elevara á la altura y dignidad en que se la vió en la division civil y judicial de la Lusitania, siendo uno y el mas insigne convento jurídico al que estaban asignados los pueblos mas orientales lusitanos como los vettones que estaban asentados en gran número sobre el mismo rio Ana como dice Estrabon. Por este motivo nuestro Prudencio la llamó, *Clara Colonia Vetoniæ*, elogiandola con los versos siguientes:

> *Nunc locos Emeritæ est tumulo*
> *Clara Colonia Vettoniæ,*
> *Quam memorabilis amnis Ana*
> *Præterit, et viridante rapax*
> *Gurgite, Mœnia pulcra levat.*

No obstante que su region propia era la de los túrdulos de la Lusitania, como terminantemente dijo Estrabon: el mismo Prudencio la honró con el dictado de cabeza de todos los pueblos lusitanos. Por estar lindante con la Beturia de los túrdulos de la prov. Bética que tocaban con la orilla izq. del Ana, la colocó en la Beturia Higinio, liberto de Augusto, en su obra de *limitibus*, así como Ptolomeo llamó tambien turdetanos á los lusitanos que lindaban con estos por el Anaz. Dijo con mucha razon D. Agustin Cean Bermudez, en su sumario sobre las antigüedades de España, que no hubo género ni clase alguna de edificios públicos que Augusto no hiciese construir en esta c.; de manera que llegó á ser una de las primeras y mas magnificas del imperio romano. A resultas del viage que practicó el erudito Don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, en el año 1753, con direccion á Estremadura, acompañado de D. Estéban Rodriguez, el mejor delineador que se conocia entonces, logró tener la academia de la historia 21 dibujos de monumentos romanos que examinó Velazquez en Mérida. En otro viaje que hizo por Portugal en 1804, el académico D. José Cornide, presentó 13 dibujos, de los que habia hecho sacar al paso por esta c. con eruditas esplicaciones de lo que representaban. Habia hecho otro viaje por toda la Andalucía, y una parte de Portugal, en el año 1782, el doctor D. Francisco Perez Banjer, y tambien hizo copiar los principales monumentos de la antigüedad romana que se conservaban en su tiempo. El mismo emperador mandó construir 2 acueductos. Las ruinas del primero se descubren cerca del puente de Albarregas; el segundo entraba en la c. por el Oriente, y á la proximidad de Mérida se elevaba sobre grandes arcos, y proveia de agua, no solo á la c., sino que tambien á la Naumaquia, que era en los tiempos romanos un grandísimo estanque sostenido por robustos murallones en que se daban espectáculos de combates navales. Construyóse tambien un magnífico anfiteatro, cuya copia se ve en el manuscrito del señor Bayer, que posee la academia de la historia. Copió igualmente este ilustre literato un arco romano que existia en aquella época del cual dice: «Vi el famoso arco romano y ni en Roma ni en parte alguna he visto cosa igual ni que se le parezca: en Lebrija hay uno suntuoso: en Cabanes otro en la via militar que conduce á Tortosa, y mas adelante en el camino de Barcelona está el famoso arco que llaman de Bará, ambos magníficos, pero ninguno igual al de que voy hablando, en magestad, elevacion y desembarazo, y lo que mas admira es la sencillez de todo el edificio.» Restos de estátuas, trozos de columnas, ruinas de templos se ven á cada paso. En el dibujo de un preciosísimo mosáico compuesto de piedrecitas de varias figuras y colores se ven representados varios personages y animales con alusion á la mitologia. En el centro se halla la imágen del Dios Pan, en ademan de estar observando y guardando su ganado coronado de hojarascas y ramages, como el Dios de las Selvas: lleva en su mano el cayado y entre sus pies y su asiento se ve pintado un cabron, imágen del mismo Dios, y aunque no se conoce bien un emblema que lleva en

la siniestra, se puede congeturar que es la cabeza de la cabra Tegeate, que degolló este Dios Pastor, ó la piel de gamo que tambien le dió por atributo el poeta Silio Itálico. Seria nunca acabar si se quisiera copiar las inscripciones de Emérita ya sagradas ó religiosas, ya sepulcrales, ya geográficas y laudatorias. Tampoco nos detendremos en dar razon del mucho número de medallas que acuñó Mérida, casi todas en obsequio de su fundador Augusto, apellidándose en ellas *Augusta Emérita*, las cuales se pueden ver comentadas en la coleccion del P. Florez, tablas 22 y 23. Tan numerosos monumentos nos ha dejado de su ant. magnificencia aquella c., que era tenida en tiempo de Pomponio Mela por la mas ilustre y magnífica de la prov. lusitana. Cayo Plinio la dió el primero y preferente lugar entre todas las colonias de los lusitanos. En la historia natural alabó este insigne escritor las olivas de Mérida, entre las mas raras y especiales, que cuando llegan, dice, á hacerse pasas en el mismo árbol de puro maduras y sazonadas, adquieren una dulzura y suavidad que las aproxima á las uvas. No perdió su importancia esta c. cuando se desprendió del poder romano: se dice que sufrió un estrecho sitio del rey godo Theodorico, que pretendió destruirla; mas que no pudo verificarlo; pero no se apoya esto en testimonios bastantes, conservándose una de las mas considerables de la España goda. En la irrupcion agarena resistió valerosamente á las armas de Muza, que se vió obligado á conceder á sus habitantes honrosas capitulaciones, ocupándola en 23 de octubre de 715. Estuvo bajo el dominio de los sarracenos por espacio de 513 años ocupando un lugar importante en la historia hispano-árabe, á la que dió sucesos de grande importancia, siendo uno de los waliatos que mas sonaron: su rebelion. ocurrida en 862, fue de gran bulto; pero el emir de Córdoba Mohamed, consiguió reducirla y derribó sus murallas. En 1228 la conquistó el rey D. Alfonso de Leon despues de la sangrienta batalla de las Matanzas, dada en un valle de sus inmediaciones, que aun conserva este nombre. En el año 1229 fue concedida esta c. por D. Alonso á la igl. y arz. de Santiago; y como estaba en frontera de moros se ajustó el arz. con el maestre de la órden de Santiago para que la defendiese, cediéndole la mitad de la c. y sus pertenencias, año 1232. En 1234 se hizo esta órden dueña esclusiva de Mérida, cediendo al arz. é igl. de Santiago otras posesiones equivalentes en Galicia, lo que fue aprobado por el rey San Fernando y confirmado por el Papa. Ha figurado tambien despues, en las diferentes guerras que ha sufrido el pais; mas privada ya de su antigua consideracion y de sus riquezas de un modo bien distinto: Mérida habiendo tocado el apogeo de la prosperidad no podia menos de venir á su decadencia; que el tiempo sin descanso trabajando, mientras que encumbra á unas pobl., á otras hasta el polvo los humilla (Ovidio).

El escudo de armas de esta c. ostenta en gules un muro de oro almenado y macenado con 2 puertas en él y 2 torres á los estremos y corona por timbre; encima la imágen de Santa Eulalia.

Esta c. es patria de Sta. Eulalia, titulada de Mérida. Del poeta Daciano, que floreció en Roma en tiempo de Augusto. De Paulo Diácono, historiador eclesiástico de esta c. en el siglo VII. Del historiador D. Juan de Vega y Zúñiga, que escribió varias obras de gran mérito, y de otros ilustres varones en religion, letras y armas.

Historia eclesiástica. Una c. tan importante en lo civil como en lo ant. fue Mérida, no podia menos de serlo tambien en lo ecl.: asi fue que no solo se la elevo á sede episcopal, sino que, pasados tiempos, cuando se establecieron las metrópolis, esta lo fue de toda la prov. lusitana. Muchos concilios se celebraron en ella, y sobre todo es notable por su asunto y circunstancias, la carta de San Cipriano y demas ob. de Africa, escrita al diácono Lelio y á la c. ó plebe de la igl. emeritense, sobre la justa deposicion que habian hecho de su ob. Marcial. Debió sucumbir esta sede en la entrada de los almohades: su dignidad metropolitana se trasladó á Santiago de Compostela, año 1109, por el papa Calixto II.

Obispos de Mérida.

Marcial, antes del año 252, depuesto por Libelático, por los ob. comarcanos.
Felix, nombrado por los mismos desde el 252 hasta fin del siglo III.
Liberio hasta despues del año 314.
Florencio hasta el 357. Se creó metropolitano año 341.
Idacio hasta el 385.
Patruino hasta el 402.
Gregorio no consta.
Antonino, antes del 445 hasta despues del 448.
Paulo, desde cerca del 530 hasta cerca del 560.
Fidel, desde cerca del 560 hasta cerca del 571.
Mazona, desde el 573 hasta el de 606.
Inocencio. desde el 606 hasta cerca del 616.
Renovato, desde cerca del 616 hasta antes del 632.
Estéban I, desde cerca del 632 hasta cerca del 637.
Oroncio, desde cerca del 638 hasta despues del 653.
Proficio, desde antes del 666.
Jesto, desde antes del 672.
Estéban II, desde antes del 680 hasta despues del 684.
Cenon, desde antes del 687.
Máximo, desde antes del 688 hasta despues del 693, el cual presenció la entrada de los árabes, despues de la que subsistió esta sede, conservándose aun memoria de Ariulfo en 862.

MERILLA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: se forma de 2 manantiales que descienden de Peña Redonda, el uno por el cabañal de Bardalujo, y el otro por el de Cardanosa: bañan el de Merilla ya reunidos, yendo á desaguar en el r. Miera despues de una leg. de curso precipitado y rápido por térm. de la v. de Rio-Miera: tiene 2 puentes de madera y alguna pesca.

MERILLA ó CERRILLOS y MERILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: pertenece al l. de Miera.

MERILLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). pobl.: un vecinos, 6 almas.

MERILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de Sta. Marina de *Lesa* (V.).

MERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig de San Cosme de *Barreiros* (V.). pobl.: 54 vec., 286 almas.

MERILLE (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (1 1/2 y ayunt. de Orol (3/4): sit. en la falda meridional del Castelo de San Martin y á la izq. del r. Landrobe: clima benigno y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Agro, Barreiros, Bodegas, Cabreira, Cadabosa, Carballas, Cargadoiro, Casaido, Cerdido, Garcias, Iglesia, Juncas, Lamas, Leborada, Loiban, Noguerido, Outeiro, Porcao, Pousada,Reboredo, Riquian, Sendin, Senra, Sua-iglesia, Suas-viñas, Vigo, Viladoniga, Vilar y Vilares, que reunen 150 casas, muchas de ellas terrenas y sin comodidad alguna. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es un edificio decente y capaz, su curato es de primer ascenso y de presentacion real y ordinaria: el cementerio aunque próximo á la igl. no perjudica á la salud pública. El térm. confina por N. con el de San Julian de Landrobe; al E. Sta. Maria de Chacin y Sta. Maria de Gerdiz; por S. con Sta. Maria de Orol, y por O. Santiago de Brabos y Sta. Maria de Galdo: tiene varias y buenas fuentes, cuyos derrames forman arroyuelos que se unen al r. Giomedoiro, que corriendo por el N. al E. marcha á unirse al Landrobe: le baña tambien otro riach. que baja de la felig. de Orol: el terreno participa de llano bastante fértil, no obstante que en lo general es montuoso y cubierto de peñascos; hay unas 150 fan. de primera clase, 210 de segunda y 320 de tercera, sin contar algunas huertas y prados y sotos asi de secano como de regadio. Le cruza por el centro el camino que desde Muras se dirige á Magazos por el puente de Landrobe: el correo se recibe en la cap. de part. prod.: unas 1,800 fan. de maiz, 1,100 de castañas, 910 de centeno, 150 de trigo, ademas de diversas legumbres, muchas patatas y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y se pescan truchas. ind.: la agrícola, 3 molinos harineros y varios telares, y otros oficios de primera necesidad. pobl.: 160 vec., 730 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

MERILLES (San Pedro): felig en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3 1/4), ayunt. de Tineo (1 1/2): sit. en el lado NO. de la sierra que divide dicho ayunt. del de Belmonte ó Miranda; reinan todos los vientos,

y el CLIMA es saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Canvarcio y Tueres. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. *Narcea* que separa esta parr. y la de Sta. Maria de la Barca; por E. Quintana, y por S y O. Tuña. El TERRENO participa de monte y llano, y es fértil. PROD.: escanda, trigo, maiz, en la parte baja y en la mas elevada, centeno, mijo y algunos pastos, habiendo tambien muchos cerezos; se cria poco ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, y pesca de diferentes clases. COMERCIO: estraccion de cerezas para los mercados de Tineo, y varios puntos de la prov. de Leon. POBL.; 60 vec., 280 almas. CONTR.: con su ayunt (V.).

MERIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Merin* (V.).

MERIN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2 1/4) y ayunt. de Vedra (1/4): SIT. en el valle de Ulla; su CLIMA es templado y sano: comprende las ald. de Cavanelas, Cazorrans, Fraiz, Iglesia, Merin, Pazo, Recarei y Rosende, que reunen 39 CASAS, varias fuentes y buen arbolado. La igl. parr. (San Cristóbal) es matriz de San Mamed de Ribadulla; el curato de primer ascenso y el patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Vilanova; al E. su mencionado anejo San Mamed, por S. San Miguel de Sarandones, y por Sta Eulalia de Vedra: le baña el arroyo Gundin que baja al S. á desembocar en el Ulla: el TERRENO participa de llano destinado al cultivo de sotos, arbolados y de prados naturales de pastos. El CAMINO que dirige á Santiago es regular, y el CORREO se recibe en Puente-Ulla PROD.: vino, maiz, centeno, trigo, legumbres, muchas patatas y buenas frutas: cria ganado vacuno, mular y de cerda: hay caza de conejos, liebres y perdices, se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de vino y maiz. POBL.: 45 vec., 215 alm. CONTR. con su ayunt (V.).

MERIÑO: barr. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de el Fresno, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.): tiene de 20 á 24 CASAS y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del r. Adaja que pasa por sus inmediaciones.

MERIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Caldas* (V.).

MERLAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Torre* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MERLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Merlán* (V.). POBL.: 44 vecinos, 215 alm.

MERLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlán* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MERLAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo 5 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (1): SIT. en la falda oriental del monte Corno de Boi y límite de la prov. de la Coruña: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. de Castro das Seijas, Corno de Boi, Forno-Telleiro, Fuente de la Uz, Germeade, Jacel de Abajo, Jacel de Arriba, Merlán, Pazo do Monte, Porto do Carro, Seijas y Uzeira, que reunen 60 CASAS de pobres labradores, y muchas y buenas fuentes. La igl parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Jorge de Aguas Santas, con quien confina su TÉRM. E. y por S. con los de Sto. Tomé de Felpos y Sta. Maria de Moredo; al O. con la prov. de la Coruña, y por el N. con Sta. Maria de Gia; el TERRENO es de mala calidad y le bañan los riach. de Seijas y Merlán que se enriquecen con las aguas del invierno. La vereda ó CAMINO de Lugo á Santiago y los que ponen en comunicacion á esta felig. con las inmediatas, son malos: el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, mucha patata, pastos y combustibles: cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda: hay caza de liebres, perdices y corzos: se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, hay tambien 6 molinos harineros. POBL.: 60 vecinos, 341 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERLAN (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2); SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías y dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Iglesia, Lama marin, Meijide, Merlán, Pacios, Perlado, Podente, Pumar, Rolle, Rosadela, San Lorenzo, Senin, Torre y Vilela, que reunen sobre 40 CASAS, y hasta 10 fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de Sta. Maria de Sabadella y tiene una ermita (San Ciprian) en el l. de Torre. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E Sta. Maria de Pesqueira; por S. Chantada, y al O. San Jorge de Asma. El TERRENO es de mediana calidad y participa de montes poblados de robles, tojos y retamas: le cruza el CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense por Chantada: en esta v. recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maiz, castañas, lino y pastos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza de conejos, liebres y perdices. IND. la agrícola, 6 telares de lienzo y el COMERCIO de ganado que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 43 vec., 264 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.).

MERLÍ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (26 horas), part. jud. de Benabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (33), dióc. de Lérida (22): SIT. al pie meridional de una montaña, entre los r. Isabena y Esera que corren á bastante dist. y fuera ya del térm. en posicion ventilada por el viento N. con CLIMA muy sano. Se compone de 6 CASAS que forman cuerpo de pobl. y otras 2 para labradores, separadas de las demas como unos 30 pasos, é igl. parr. (San Antonio de Padua); el curato es de entrada y está servido por un cura párr. de patronato del cabildo de Roda. Confina el TÉRM. por el N. con el valle de Lierp; E. la Puebla de Roda; S. con Esdolomada, Torruella, Erdao y Abenoras, y O con Nocellas, siendo su estension por E. y S. 3/4 de hora en cada punto, y 1/4 en cada 1 de los 2 restantes: dentro de él brotan buenas y abundantes fuentes de aguas para el uso doméstico de los vec. y abrevadero de ganados, existiendo además 2 capillas derruidas, dedicadas la 1 á San Martin y la otra á Sta. Engracia, separadas como 1/4 de hora del pueblo. El TERRENO es poco llano, atravesado por 2 cordilleras de sierra, 1 al frente y la otra á la espalda del pueblo: de las 3 partes de terreno solo 1 es fértil, y estéril las 2 restantes, por ser el suelo peñascoso; sin embargo con las aguas de algunas fuentes que se recogen en balsas se riegan algunos pequeños huertecitos: los CAMINOS son veredas de comunicacion con los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, algo de cebada, patatas y legumbres, cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL. 14 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,525.

MERLIN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de la Golada (3/4): SIT. al S. de Peña Mayor, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 14 CASAS, y 1 igl. parr. dedicada á San Pedro, aneja de la de San Juan de Sta. Comba, con la cual confina, y con las de Bayas y Villarino. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 14 vec., 70 alm CONTR.: con su ayunt. (V.).

MERLINEJO: arroyo en la prov de Cáceres, part. jud. y TÉRM. de Trujillo: se forma de diferentes manantios en algunas deh. inmediatas á la de su nombre, siendo los principales, 1 en la denominada *Mengalozana de Canilleros*, y otro mayor en *Labradillo de Sarmiento*: corre de E. á N., y se une al *Tozo* por encima del puente de Lavadera, despues de 1 leg. de curso, durante el cual tiene 2 puentes, 1 en la carretera de Madrid, dist. 1 leg. al NE. de Trujillo, y otro en el camino de herradura de la misma direccion, á dist. de mil pasos del primero: da movimiento á 1 molino harinero que solo anda en invierno.

MERLINEJO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo, SIT. 1 leg. al NE. de esta c.: tiene una moderna casa de labor, á la der. de la carretera general de Madrid, con todas las comodidades para la agricultura.

MERLIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Santiago de *Villamayor* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

MERO: r. en la prov. de la Coruña, nace en tierra de Mesía en las felig. de Dordaño y Vizoño, no muy dist. de los montes de la Tieira, y corre por espacio de mas de 3 leg.

dentro de los lím. del part. jud. de Betanzos, bañando las felig. de Loureda, Paderne, Probaos, Leiro, Figueredo, Cartes, Precedo, Cutian, Cullergondo, Cós, Limiñon, Crendes y Orto: en este punto se le incorpora por la der. el que baja de las Encrobas por Sumio, Sarandones, Cañas y San Vicente de Vigo, que en este térm. se enriquece con las aguas del que desde Folgoso, pasa por Abegondo y Mabegondo: desde la indicada felig. de San Martin de Orto, entra el Mero en el part. de la Coruña y recorre las felig. de Cela, Cambre y Temple; aqui corta la carretera de Madrid á la Coruña, despues de recojer las aguas que bañan el valle de Veiga, y marchan por puente Sigrás; continúa al Burgo mezclando sus aguas con las del Océano que suben hasta este punto y llega á Pasaje. En su curso le cruzan varios puentes, siendo los mas notables los establecidos en Cela, Cambre y Puente de Burgo, sobre la mencionada carretera de Castilla: en el punto de Pasaje, por donde entra en la bahia de la Coruña se encuentra una barca: proporciona bastante pesca, y sus aguas se utilizan en el riego, si bien no tanto como pudiera si se tratasen de darlas la debida direccion.

MERODIO (Sta. Leocadia): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera (2 1/2): sit. al estremo oriental de la prov., y confines con la de Santander, en terreno quebrado y montuoso, con libre ventilacion, clima frio y saludable. Tiene mas de 60 casas repartidas en el l. de su nombre, y en la mitad del de Casamaria, cuya otra mitad corresponde á la parr. de Cabanzon, ayunt. de Valde San Vicente en la mencionada prov. de Santander. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el térm. N. felig. de Buelles; E. mitad del l. de Casamaria, parr. de Cabanzon; S. valles de Mason y Peñarrubia, prov. de Santander, y O. felig. de Panes. Unicamente le cruza un r. llamado de los Molinos, poco caudaloso. El terreno es elevado, desigual y poco fértil: comprende el monte denominado Usllabes, donde hay casas para ganados con praderías inmediatas, buenas brañas y abundantes pastos; en dicha montaña y sitio titulado del *Aspa*, existe una mina que se esplotaba en tiempo de Cárlos III, y se mandó cerrar por órden del gobierno, se ignora de qué especie era, aunque se sabe que los esplotadores tenian una fragua en Merodio donde fundian el mineral: en el monte bajo se cuentan mas de 40,000 manzanos y perales silvestres, cuyo fruto es pequeño y desagradable; hallándose en el monte alto multitud de hayas, cuyos prod. sirven para engordar los cerdos. Los caminos son locales y malísimos. prod.: maiz, patatas, legumbres y otros frutos poco considerables; se cria gagano vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y animales dañinos, en particular lobos que causan muchos daños en los ganados. ind.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. pobl.: 65 vec. 260 alm. contr con su ayunt. (V.).

MEROLA (Sta Maria de): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. sit. en un valle, á la márg. der. del Llobregat, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 14 casas diseminadas, y una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de Puigreig, servida por el cura de la matriz; el cementerio es reducido, y está contiguo á ella. El térm. confina N. Puigreig; E. Sagas y Gaya del part. de Danresa; S. Moyá del mismo, y O. Viver. El terreno es de regular calidad; contiene alguna parte montuosa poblada de pinos y encinas; le fertiliza el mencionado r. Llobregat; y los caminos que le cruzan, dirigen á la cap. de prov., y á la cab. del part., de cuyo punto, recogen la correspondencia los interesados. prod.: centeno, vino, maiz, legumbres; cria ganado cabrío, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas. pobl.: 20 vec., 78 alm. cap. prod.: 584,400. imp.: 14,610.

MEROUZO: l. en la prov. de Orense, ayun de Merca y felig. de Sta. Maria de Villar de Payo de *Muñiz* (V.).

MEROUZO GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Villar de Payo de *Muñiz* (V.).

MEROY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MEROY: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes: sit. al pie de una colina que le defiende de los vientos del N., su clima es bastante sano. Tiene unas 17 casas; escuela de primeras letras por temporada; una igl. con la Cueta, y buenas aguas potables. Confina N. Cueta Alta; E. Lago; S. Piedrafita, y O. Cueta Baja. El terreno es de mediana calidad, aunque montuoso en su mayor parte, y le fetilizan las aguas de uno de los riach. que forman el Sil. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes. prod.: trigo, centeno, legumbres y buenos pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y alguna pesca. pobl.: 17 vec., 97 alm. contr. con el ayunt.

MERUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26). Consta de 3 barrios, San Miguel, San Mamés y Vierna: sit. el primero en llano y los otros 2 en una altura; su clima es bastante sano. Tiene 97 casas altas y 68 bajas; la de concejo, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Mamés), en el barrio de este nombre, con 3 párrocos que forman capítulo, 2 beneficiados y 1 racionero, matriz de las de San Miguel y San Bartolomé en los respectivos barrios de San Miguel y Vierna. y buenas aguas potables. Confina N. Arnuero; E. Castillo; S. Beranga, y O. Güermes á 1/2 leg. el mas dist. En su térm. se encuentra el beaterio de los Remedios, en el que se celebra una romería todos los años, á pesar de no tener beatas. El terreno en la parte baja al O. es pantanoso, el resto cultivable de buena calidad, le cruza de S. á N el r. Solorzano, que impulsa las ruedas de 9 molinos harineros. Hay montes de roble mancomunados, y hermosas choperas de varas de castaño de que sacan los moradores bastante utilidad. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á Santander, por el puente de piedra de 3 ojos que cruza el Solorzano. prod.: maiz, trigo, legumbres, patatas, vino chacolí, algun lino, hortalizas y pasos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar, toda clase de aves domésticas, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas y otros peces. ind: los molinos indicados comercio: celebra mercado los martes de cada secana, en el barrio de San Miguel, en que se trafican los art. de primera necesidad. pobl., riqueza y contr. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.). En este l. se reunian antes los representantes de los pueblos que componian la junta de *Siete Villas*, los que acordaron levantar una estátua á D. Luis de Velasco, marqués de este nombre, colocándola en una columna de 18 pies de altura, para perpetuar la memoria de la defensa que hizo en el Morro de la Habana contra los ingleses; todavía existe aunque deteriorada.

MERUJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig de San Julian de *Belmonte* (V.). pobl.: 10 vec. y 52 almas.

MERUJAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

MERUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pelayo de *Gallegos* (V.).

MERUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

MERUXERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Ciprano de *Pillarno* (V.).

MERZA (Sta. Maria): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Carbia (3/4). sit. á la der. del r. *Dena*, en un pequeño y hermoso valle, con buena ventilacion y clima sano. Tiene mas de 80 casas distribuidas en las ald. de Dorbreija, Iglesia, Moa, Outeiro, Paradela, Reboredo, Silvares y Sulago. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de 2.º ascenso, y patronato real y ecl. Confina el térm. N. Carbia; E. Fontao; S. Pazos, y O. Bascuas. El terreno es bantante llano y fértil; pasa por el S. dicho r. *Deza* sobre el cual hay un puente de madera en la ald. de Sulago. Se reunen en esta felig. varios caminos que dirigen á Pontevedra, Lalin, y á las prov. de la Coruña, Lugo y Orense. prod.: maiz, trigo, patatas, verduras, frutas y pastos: hay ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias espedies. pobl.: 85 vec., 420 alm. contr. con su ayunt. (V.).

MESA: r., tiene su nacimiento en la prov. de Guadalajara, á la falda de la sierra de Aragoncillo en el térm. jurisd. de Selas, part. jud. de Molina de Aragon; en el que marchando de S. á N., recorre los térm. de Anquela del Ducado, Turmiel y Anchuela del Campo, desde cuyo último punto pasa á regar una deliciosa vega fértil en frutas, hortalizas y vino, sobre la que estan los pueblos de Mochales, Algar y Villel; por la jurisd. de

este último, despues de haber prestado dicho beneficio, el de la pesca de esquisitas aunque no muy abundantes truchas, y haber impulsado 7 molinos harineros, en su curso de 6 leg. por el part.; lo abandona y penetra en el de Ateca (prov. de Zaragoza); baña los térm. de Calmarza, donde mueve un molino de papel; Jaraba, Ibdes, en el que hace andar otro molino harinero; Carenas, en cuyo térm. tiene otro artefacto de la misma clase, y recibe, junto á la Granja de Somed, las aguas del r. Piedra, continuando á Castejon de las Armas, cuyo pueblo atraviesa, y despues de fertilizar su deliciosa vega y dar movimiento á un molino harinero y otro de papel, sigue el térm. de Ateca, por el que desagua en el Jalon.

MESA. cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza de Vaca. SIT. al SO. de la v. Tiene casa de labor.

MESA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de la Carolina, perteneciente en lo civil y ecl. á la v. de Carboneros: está SIT. en una esplanada. Tiene 20 CASAS de mala construccion: su TERRENO es de inferior calidad y de secano, plantado de pocos olivares, y en él se encuentran varias canteras de cal. PROD.: poco aceite y cereales; cria ganado vacuno, y caza menor. POBL.: 22 vec., 80 almas.

MESA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna.

MESA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (2). SIT. en terreno desigual y quebrado; la combaten principalmente los vientos N. y S., y goza de CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS repartidas en los l. de su nombre y en los de Balia Mayor, Buspol y Figueirina. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es aneja de la de Sta. Maria de Berducido (ayunt. de Allande): hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Caridad sit. en el espresado l. de Figueirina, y á Sta. Marina que está en el hospital de Buspol. Confina el TÉRM.: N. Sto. Emiliano: E. Grandas de Salime; S. felig. matriz, y O. con las de San Martin de Valledor. El TERRENO participa de monte y llano, y es de inferior calidad: tiene un monte llamado Valta Regil, y le baña el riach. conocido con el nombre de Busvidal. El CAMINO se dirige á la cap. del part., de cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de corzos, jabalíes, osos y lobos. IND.: la agricultura, ganaderia é hilados de lana y lino. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

MESA DE MELQUE: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban. SIT. á 2 leg. S. de la v.: comprende 150 fan. de tierra labrantia y una casa pequeña.

MESA DE SANTIAGO: cortijo y baños en la prov. de Cadiz, part. y térm. jurisd. de Arcos. Ocupa el sitio de *Turdeto*, c. famosa en la antigüedad, que coloca Mariana entre Jerez y Arcos.

MESA DE LOS TRES REYES: llámase asi el sitio que dividia los reinos de Navarra, Aragon y Castilla en los confines de Fitero, Tarazona y Agreda, por haber comido en una mesa, y cada uno en su reino, los reyes D. Sancho el Fuerte, D. Alonso II y D. Alonso VIII, en las vistas que tuvieron á principios del año 1196. En la actualidad forma el lím. de las prov. de Navarra, Zaragoza y Soria.

MESA (LA): cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vela y térm. jurisd. de *Carbonera* (V.).

MESA-CHAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

MESA ROLDAN: torre en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

MESADA: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués. SIT. á 2 leg. O. de la v., entre las encomiendas denominadas Fresnedas Altas y Fresnedas Bajas; está destinado su terreno á pasto y labor.

MESADA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

MESADOIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estreda y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

MESANZA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (24 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5) y ayunt. de Treviño (2) y dióc. de Calahorra (18). SIT. entre dos collados conocidos con los nombres de Vizcarra y Gorvea, que se hallan el uno al E. y el otro al O.; su CLIMA es templado y sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene 6 CASAS; una fuente próxima á la pobl., cuyas aguas, aunque crudas, no son dañosas; una igl. parr. (la Asuncion) y un cementerio contiguo y al N. de la misma; sirven el culto de esta un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Samiano y Fuidio; E. y S. Faido, y O. Baroja y San Martin Galvarin. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña, pasando por medio del pueblo, un arroyo que nace en el térm. de Faido, y se introduce á dist. de 1/4 de hora en el r. denominado Rio Grande, dando antes impulso á 2 molinos harineros: en el térm. de este pueblo se encuentran tambien 2 montes titulados el uno del Valle y el otro el Carrascal, poblados de robles y varios arbustos. CAMINOS: estos son todos de herradura en bastante mal estado, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Treviño por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, maiz y toda clase de legumbres, si bien con alguna escasez; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y muy pocas codornices. IND.: la agrícola y los citados molinos, que pertenecen el uno al pueblo y el otro á un particular. POBL.: 6 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308.

MESAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. al estremo SO. de la prov., en terreno llano y próximo al r. *Taray*, con buena ventilacion, CLIMA templado y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Tiene 270 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada de los fondos de propios con 1,500 rs.; dentro hay varios pozos, pero sus aguas de tan mala calidad, que no sirven sino para los usos domésticos, surtiéndose para beber de la de los pozos que hay fuera de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan; en el centro del pueblo se halla la ermita de la Soledad, donde se celebra misa algunos dias. Confina el TÉRM. por N. con el Pedernoso; E. Pedroñeras; S. Socuéllamos, y O. Pedro Muñoz, estos dos últimos de la prov. de Ciudad-Real: en él hay comprendidas 6 casas de hortelanos con hermosas huertas y 3 quinterias denominadas de Pertusa, de Escalante y de Don Juan Sanchez. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el citado rio, al cual se incorpora otro arroyo insignificante, y unidos aumentan las aguas del *Záncara*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en la adm. de Belmonte los jueves, sábados y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, frijoles, titos, patatas, hortalizas y algun azafran, siendo la mas abundante la de trigo candeal, que es escelente; se cria ganado lanar de mucha marca y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y algunos barbos en el nacimiento del r. *Taray*. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento y la fabricacion de telas bastas de lana y cáñamo para su uso. COMERCIO: la esportacion de cereales sobrantes para Valencia, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad, como aceite, vino, bacalao y arroz. POBL.: 251 vecinos, 998 almas. CAP. PROD.: 2.243,280 rs. IMP.: 112,464. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs., y se cubre con los productos de propios y ramos arrendables.

MESAS DE IBOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. en terreno llano entre peñascos; le combaten todos los vientos, con CLIMA templado, y se padecen una especie de calenturas inflamatorias que atacan con mas vigor á la juventud. Tiene 70 CASAS de una construccion miserable, sin guardar órden en sus calles interceptadas por los corrales, y algunas casas demolidas desde el año 1808, con piso muy desigual, en razon á los peñascos que hay en ellas, y una plaza llana y espaciosa con el rollo en su centro: hay una casa medio arruinada, que servia de pósito y ahora para el ayunt. y cárcel; una igl. parr. dedicada á San Benito abad, con curato de entrada y provision del diocesano, y á su inmediacion el cementerio, que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente con 5 pilas para el ganado, y en otros pozos estanques, como á 2 tiros de bala del pueblo. Confina

el TÉRM. por N. con el de Bohonal de Ibor; E. Belvis de Monroy; S. Campillo, Fresnedoso y Valdecañas; O. Castañar de Iber, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende 4 hojas de á 200 fan. cada una, que alternan por años en la siembra de centeno, que es lo que se cultiva, algun arbolado de encina y alcornoque, y muchos berrocales ó peñas en toda su estension; le bañan el Tajo, que corre de N. á E., y el Ibor de S. á O., que separa la jurisd. de Bohonal y Castañar, y se une al primero al N. del pueblo: sobre este r. y en el punto donde se divide la jurisd. del Bohonal, hay un puente de piedra, llamado de las Yeredas, con un solo arco de bastante altura y mala construccion; y sobre el Tajo hay una barca propia del señor duque de Frias. El TERRENO es quebrado y flojo; los CAMINOS vecinales de veredas y atajos: el CORREO se recibe en Navalmoral por los mismos interesados. PROD.: centeno y lino; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros; se surte en Navalmoral y Trujillo de todos los art. para su uso. POBL.: 85 vecinos, 465 almas. CAP. PROD.: 419.800 rs. IMP.: 20,990. CONTR.: 2,130 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el arrendamiento de yerbas y repartimiento vecinal.

Perteneció este pueblo al señ. del duque de Frias. En la guerra de la Independencia se fortificó toda la cord., que divide su término al S., desde el r. Ibor al Tajo, por medio de varios parapetos casi demolido actualmente.

MESAS DE UMBRIA: pequeña colina en la prov. de Toledo. part. jud. de Torrijos, térm. de Barcience: SIT. 1/8 leg. al N. de este pueblo; hay en ella canteras calizas, de que se hace cal en verano, y se han sacado muchos huesos petrificados tan perfectamente, que padecen de mármol en su dureza y testura; pero se sacan en pedazos pequeños, que no se conobe á qué clase de animal pertenecen.

MESAS: (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.). POBL. 8 vec., 43 almas.

MESEGAL: desp. enclavado en el térr. de la v. del Endrinal, prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Su estension, tanto de N. á S. como de E. á O., es de una lég.: hay en él una ermita ó santuario de bastante veneracion en los pueblos inmediatos dedicado á Ntra. Sra. de Mesegal, é inmediato á dicha ermita sale una fuente de escelentes aguas. Este depósito es propiedad del ayunt. de Salamanca, que suelen arrendar á algun particular, quien lo siembra de trigo y aprovecha sus pastos y bellota.

MESEGAR: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Sotalvo: se compone de 700 obradas de tierra de regular calidad, y un pedazo de soto y breñas que sirve para abrigo de los ganados: es propiedad del Sr. duque de la Roca.

MESEGAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1/2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en terreno llano y á orillas del arroyo Merdero; le combaten todos los vientos, y su CLIMA, generalmente frio, es propensoá inflamatorias: tiene 80 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 22 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sta. Ana) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo de San Miguel de Corneja; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables de una fuente que se halla en el TÉRM.: este confina N. Becedillas; E. Bonilla; S. San Miguel y Piedrahita, y O. Malpartida de Corneja; se estiende 1/2 leg., poco mas ó menos, en todas direcciones, y comprende un monte poco poblado, y 1,300 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,000, 60 de primera suerte, que se destinan á cebada, lino y garbanzos; 300 de segunda á trigo, y 640 de tercera á centeno; hay varios prados naturales, y le atraviesan el arroyo de Merdero y el r. Corneja; este último desemboca en el Torme á 1/2 leg. del Villar. El TERRENO es en lo general de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, y el de Avila á Bejar que es el principal y se halla en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de un criado encargado de recogerle los miércoles y sábados, y salen los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, patatas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres y algunas aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de las art. de que se carece. POBL.: 69 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 1.070,725 rs. IMP.: 42,829. IND. y fabril: 900. CONTR.: 3,592 reales con 31 mrs.

MESEGAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Torrijos (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle entre dos cerros al E. y O.; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 60 CASAS de solo un piso, construidas de tierra y adoves; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 450 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 14 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y unido á ella el cementerio en estado regular: se surte de aguas patables en una fuente dentro del pueblo, y algunos manantiales en las inmediaciones, todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Erustes; E. la Mata; S. el Carpio; O. Cebolla, cuyos pueblos distan una legua próximamente, y comprende 1,500 fan. de labor; 1,200 olivos: bastantes huertos de frutales, y el desp. de Membrillar: lo baña á 1/4 de leg. al S. el r. Tajo: el TERRENO es quebrado é inferior en su mayor parte: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados cuando hay proporcion. PROD.: trigo, cebeda, garbanzos, habas, algarrobas, guisantes, avena, aceite y frutas; se mantiene ganado lanar, de cerda, bueyes y mulas de labor, y se cria alguna caza menuda. IND. y COMERCIO: despues del trabajo del campo se dedican algunos vecinos á preparar el esparto para sogas y cubiertas, se esportan sus frutos por arrierros que llegan de fuera. POBL.: 50 vec., 220 almas. CAP. PROD.: 688,500 rs. IMP.: 17,462. CONTR.: 7,741. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, arbitrios y repartimento vecinal.

MUSEGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

MESEJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Salvador de *Cristiñade*.

MESGUER: pago dependiente de la jurisd. de Pajara en la isla de Fuerteventura, provincia de Canarias, part. jud. de Teguise.

MESIA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago; se componia de las felig. de Abellá, Albijoy, Angeles (San Mamed), Angeles (Sta. Maria), Añá, Ardemil, Armental, Ayazo, Boado, Boimil, Brates, Brisma, Búazo, Buscás, Calbente, Campo, Cardeiro, Carres, Castro, Céitigos, Cerceda, Ciudadela, Corneda, Cumbraos, Curtis, Cutian, Dormeá, Filgueira, Folgóso, Gafoy, Gonzar, Juanceda, Lanzá, Ledoira, Leira, Mercurin, Mesia, Olas, Paderme, Pasarelos, Poulo, Rodieiros, Vascóy, Vilariño, Visantoña y Vitre. El señ. lo ejercia el reverendo arz. de Santiago; pero era partícipe respecto á la de Juanceda D. Juan Pimentel.

MESIA: ayunt. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), y part. jud. de Ordenes (2 1/4). SIT. á la falda de los montes de la Tieira y der. del Tambre: el CLIMA es benigno y húmedo: las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias. Se compone de las 12 felig. siguientes: Albijoy, Sta. Marina; Vascóy, Santiago; Boado, Santiago; Bruma, San Lorenzo; Cabrui, San Martin; Castro, San Sebastian; Cambraos, Sta. Maria; Juanceda, San Salvador; Lanzá, San Mamed; Mesia, San Cristóbal (cap.); Olas, San Lorenzo; y Visantoña, San Martin, que cuentan con cerca de 600 CASAS distribuidas en 63 pobl.: tiene 2 escuelas públicas y 2 privadas, á las cuales concurren 82 niños y 6 niñas; pero la escasa dotacion de una y las mezquinas retribuciones con que cuentan las otras, hacen que esten servidas por maestros que carecen de título de suficiencia. El TÉRM. municipal confina por N. con los de Abegondo y Cesuras del part. de Betanzos; al E. Curtis y Vilasantar, que corresponden al de Arzua; por S. con el ayunt. de Frades, y por O. con el de Ordenes. Le baña por el O. el r. Samo, ó de Mesía, el cual baja á incorporarse al tambre que corre por el S. con direccion de E. á O, y recibe el Maruzo que tiene orígen en la parte meridional del Alto de Sta. Cristina, y

térm. de Cumbraos, y marchando de NE. á SO., deja á la der. las felig. de Albijoi, Juanceda, Papucin, Moar y Calvente, y á la izq. las de Lanzá, Vitre, Gafoy, Ayazo, Pasarelos y Angeles, en cuyo punto desemboca en el indicado Tambre, antes de llegar este al puente Carneiro, y despues de pasar aquel el punto de la feria de Grabanja. El TERRENO aunque en lo general montuoso, es llano y de mediana calidad y algo arbolado. Los CAMINOS que arrancan desde Mesia para Betanzos, Venta de la Castellana en la carretera de Madrid á la Coruña: el que se dirige á Curtis y el que alcanza hasta Santiago, enlazan con otros que ponen en comunicacion todo este terr.; pero se hallan en mal estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. Las PROD. mas comunes son maiz, patatas, centeno, trigo, lino, algunas legumbres, frutas y mucho pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el caballar y el de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria; hay molinos harineros, telares para lino y lana, y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercado inmediatos. POBL.: 554 vec., 2,635 almas. RIQUEZA PROD.: 13.675,939 rs. CONTR.: 29,330 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MESIA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dioc. de Santiago (5 1/2), part jud de Ordenes (2 1/4) y ayunt. de su nombre, de que es cap. SIT. al NE. del Alto de Sta. Cristina en un llano, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Albite, Castiñeira, Feas, Fondo de la Aldea, Gudin, Outeiro, Picha, Puebla y Viiar, que reunen sobre 80 CASAS, y entre ellas se encuentra, en la Puebla, el ant. y arruinado cast. perteneciente á la mitra arzobispal de Santiago. La igl. parr. (San Cristóbal) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejercen D Agustin Varela y otros partícipes: hay cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita (Ntra. Sra. de la Merced) sostenida con la limosna de los fieles. El TÉRM. confina por N. con los de San Martin de Visantina y Filgueira; al E. con Bascoy; por S. con Juancella y Abella, y por O. San Lorenzo de Olas: le bañan varios riach. que reunidos en la parte meridional dan orígen al r. Samo, que desemboca en el Tambre El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y llanos de mediana calidad. Los CAMINOS de Santiago á Betanzos y los que parten para la Venta de la Castellana, Curtis y otros puntos, estan mal cuidados. El CORREO se recibe 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo y pocas legumbres; cria ganado caballar, vacuno y lanar: hay caza de perdices, liebres, y jabalíes; poca pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros POBL.. 75 vec., 384 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

MESIEGO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1/4). SIT á la izq del r. *Arenteiro*, la mayor parte en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS, las mas de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria) es ant. y reducida, sirve el culto un cura de entrada y presentacion nutual; en el átrio de la igl. se halla el cementerio bastante malo. Confina el TÉRM. N. felig. de Longoseiro, Veiga y Sta. Maria de Arcos; E. las de Señorin y Partobia, y S. y O. San Martin de Sagra. El mencionado r. Arenteiro, que pasa por los lím. de la parr., se junta al *Abia* en el puente llamado de Pazos; en el térm. de Foscaña hay un puente de 3 ojos, pero el piso es de tablones; tambien cruza otro riach. denominado *Penedo*, que nace en el monte titulado de Corzos, y hay sobre él un ponton de piedra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; tiene algun arbolado de pinos, robles, castaños y poca leña, y algunos prados con yerbas de pasto. Cruza por enmedio de la felig. un CAMINO ó vereda de Ribadavia á Carballino y otros puntos. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, poco vino de mala calidad, y frutas de varias clases; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y una fáb. de papel, cuyo edificio es muy bueno, pertenece á un particular, y se ocupan en ella mas de 20 operarios. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MESNADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

MESNERA: sierra en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. en el coto de Moratalaz, entre Manzanares y el Moral de Calatrava de E. á O., y entre Daimiel y Valdepeñas de N. á S.; es la mayor altura que se conoce en el pais: su nombre es ya conocido en el año 1210, porque en el privilegio que D. Enrique I dió á la órden de Santiago en Maqueda á 8 de enero de 1217, cediendo varios terr. anejos al cast. de Alhambra, el 12.° lindero es la sierra de la Mesnera: en lo alto hay un poco de torreon de 8 varas de alto y 5 de ancho cada frente. y un profundo algibe natural: este torreon se divisa desde mas de 4 leg.

MESOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.).

MESOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig de San Vicente de *Elviña* (V.).

MESON: pequeño arroyo en la prov. y part. de Cuenca, que naciendo en las inmediaciones del cas. de su nombre, se une á corta dist. al de Villarejo de Periesteban, corre por los térm. de Cañada del Manzano, la Parrilla, Olivares y Belmontejo, para incorporarse á el *Júcar* en el de este último; no tiene pesca ni puentes, y se vadea con mucha facilidad.

MESON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de *Trasparga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MESON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Coca* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MESON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

MESON DE MONTARDIT: (tambien se llama MONTARDIT y CASOVAL): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de *Montardit* (V.).

MESON DE PLANA PALET: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzás.

MESON DE SAN JOSÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Carranza* (V.).

MESON DEL VIENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil* (V.).

MESON DE LA FOZ: meson en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de *Arguis* (V.).

MESON (EL): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda* (V.).

MESON (LA): cas. en la prov. y dióc. de Cuenca, térm. jurisd. de Villarejo de Periesteban y propiedad del Hospital de Santiago en Cuenca: su sit. es llana y su CLIMA sano y bien ventilado. Tiene 4 CASAS á propósito para labranza y habitadas por otros tantos vec., que se dedican al cultivo de su terreno, el cual es de mediana calidad y produce toda clase de cereales; y en sus montes que estan poblados de mata baja, romero y otros arbustos, se cria ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices.

MESON NUEVO: meson en la prov. y part. jud. de Huesca, dependiente de la jurisd. de *Belsué* (V.): SIT. á la parte meridional del cabezo titulado la Aguila á la der. del camino de Huesca á Biescas, con CLIMA aunque templado propenso á tercianas; vientos N. y NO: tiene una sola casa-posada la cual se abastece de agua de un arroyo procedente de la acequia de Bones. El TÉRM. confina por el E. con el camino de Biescas; E. el de Belsué; S. el Toral del Aguila, y O. camino de Huesca. El TERRENO es de mala calidad, regándose una pequeña porcion con las aguas de la indicada acequia y en su monte que le circunda se crian algunos bojes, aliagas y otras matas. Los CAMINOS dirigen á Biescas y Huesca en mal estado: reciben la CORRESPONDENCIA por el balijero de Arguis dos veces á la semana. PROD.: trigo, escanda y mistura; cria muy poco ganado lanar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 1 vec., 14 habitantes.

MESONES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Paterna.

MESONES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (6): SIT. en terreno llano á la márg. izq. del r. Isuela: le baten los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 70 CASAS, 7 calles y 2 plazas, en una de las que está la casa del ayunt; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un coadjutor de provision particular; 3 ermitas tituladas Ntra. Sra. de los Angeles, San Vicente y San Roque, todas con culto público. y un cementerio á la dist. de 1/2 cuarto de leg. de la v. Confina el

TÉRM. por N. con Tierga; E. Nigüella; S. Brea é Illueca, y O. Gotor: su estension es de 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. El TERRENO es algo estéril, y PROD. trigo, cebada, maiz y judías; se cria ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. Los CAMINOS son escabrosos y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la Almunia por balijero 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 110 vec., 525 almas. CAP. PROD.: 1.140,176 rs. IMP.: 68.100. CONTR.: 16,429. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,550 rs. y se cubre por reparto vecinal. Esta v. perteneció al Sr. conde de Aranda hasta el año de 1836.

MESONES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Tamajon (6), aud. terr. de Madrid (6); c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18). SIT. en un valle al pie de una colina que le resguarda de los vientos del N.; goza de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, intermitentes y afecciones catarrales. Tiene 46 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 28 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 26 fan. de trigo; 3 fuentes de buenas aguas, y varios pozos que proveen á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. el Cubillo y Uceda; E. Valdenuño Fernandez; S. el Casar de Talamanca, y O. Valdepiélagos; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (La Soledad). El TERRENO que participa de montuoso y llano es de mediana calidad; comprende buenos bosques poblados de roble y chaparro, que se hallan hácia el E. y S. CAMINOS: los que dirigen á los puelos limítrofes, todos en mediano estado, por la aspereza del terreno. CORREO: se recibe y despacha en las adm. de Guadalajara y Torrelaguna, por propios que manda el ayunt. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, algarroba, vino, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 535,500. IMP.: 53,550. CONTR.: 4,042.

MESONES (LOS) barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Saraho: 7 CASAS.

MESONET: cas en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Laluenga.

MESONFRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Maria de *Mesonfrio* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MESONFRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Taboada (1). SIT. en la falda oriental del monte de San Cristóbal. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Curro, Ferreira, Mesonfrio, Nieves, Sabugueira y Vila que reunen 34 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada pertenece al patronato de la encomienda de Puerto-marin. El TÉRM. confina por N. con el de Castro; al E. San Pedro de Villarbasin; al S. San Mamed de Torre, y por O. el citado monte de San Cristóbal: el TERRENO es de mediana calidad y participa de arbolado, le baña un insignificante arroyo y le cruza el CAMINO que desde las ventas de Naron llega é Taboada; en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, cebada, legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MESON NUEVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: un vec., 7 alm.

MESOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (1 1/2), y ayunt. de Frades (1/2): SIT. en la falda sept. de la altura de San Nicolás: CLIMA benigno y se esperimentan fiebres inflamatorias. Comprende los l. de Caboladron, Candal, Canedo, Carballal, Gandara y Vigo que reunen 28 CASAS y cuatro fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Papucin. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Abellá; al E. con su citada matríz; al S. San Martin de Frades, y por O. con Sta. Maria de Barbeiros interpuesto el r. Samo ó de Mesia. El TERRENO en lo general montuoso y poco poblado es de mediana calidad: le baña un insignificante riach. que baja á mezclar sus aguas con las del Samo que desemboca en el Tambre. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algunas legumbres; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalíes. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 29 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MESQUITAS: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan.

MESTA DE ALCAZAR: alq. de 10 vec. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcázar, térm. jurisd. de Bienservida.

MESTAS: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadillo, terr. de las Hurdes, nace en las sierras de Monsagro (Salamanca), baja al S., y bañando los térm. de las alq. de Ladrillar, Cabezo, Mestas y Riomalo de Abajo, entra en el r. *Cuerpo de Hombre*, que viene de la sierra de Francia: sus purísimas aguas dan movimiento á 4 molinos harineros en las 4 alq. citadas; su direccion es de O. á E. por espacio de 3 1/2 leg. entre breñas y malezas; tiene un puente de piedra labrada, de un ojo, inmediato á las Mestas y cria truchas, anguilas y barbos.

MESTAS: l. en la prov. do Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

MESTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

MESTAT: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

MESTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

MESTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Trabada* (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

MESTAS (LAS): alq. del concejo del Cabezo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. SIT. en una llanura á la salida del valle de las Batuecas, tiene 70 CASAS miserables como las demas del pais (V. Hurdes), y 1 igl parr. dedicada á Santo Cristo de su nombre, con curato de entrada y provision ordinaria, á la cual son anejas las alq. del Cabezo y Riomalo de Abajo, que forman la felig.; á su inmediacion se halla el cementerio. Confina al N. con el Cabezo; E. Albérca (Salamanca); S. Riomalo de Abajo; O. Vegas de Cória, en TERRENO sumamente áspero y quebrado: le baña el r. de su nombre. POBL.: 60 vec., 251 alm. En cuanto á los demas estremos (V. CABEZO).

Esta alq. por su crecido vecindario, por la residencia de la parr. y su proximidad al l. de la Alberca, grande y de buenas costumbres, no está tan atrasada como lo demas de las Hurdes; se encuentra algun vec. mas entendido que en otras alq.; son mas robustos y altos que el pais ofrece, y aun vive el primer granadero por su talla, que el marqués de la Romana tuvo en su ejército, llamado Antonio Marcos, y vulgarmente el Cristo Grande.

MESTAS (LAS): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Melon* (V.).

MESTAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago de *Castrillon* (V.). POBL.: 3 vecinos y 24 almas.

MESTANZA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.). part. jud. de Almodóvar del Campo (3), aud. terr. de Albacete (34), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), perteneciente al Campo de Calatrava. SIT. en una colina cercada de cerros; es de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O. y se padecen tercianas, siendo tambien muy frecuente la picadura de la tarántula: tiene 300 CASAS, la mayor parte de un solo piso, en una plaza cuadrilonga y varias calles empedradas unas, y otras incrustadas de pizarra, hay casa de ayunt. bastante ant., cárcel en el mismo edificio, escuela de niños, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 50; una enseñanza privada de niñas á que asisten 12, igl. parr dedicada á San Estéban, con curato de térm. y provision de S. M., á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Calatrava: la jurisd. corresponde al ordinario que ejerce por medio del vicario de Ciudad-Real: son anejas á esta parr. las igl. de Cabezas-rubias, San Lorenzo, Hoyo, Solana del Pino

y Solana del Tamaral, este sin igl. y Vera de la Antigua: el edificio fue reedificado en 1828, con una sola nave, y en los afueras se halla el cementerio que no perjudica á la salud: al O. de la v. se ven los restos de un cast. que pertenecio á la encomienda de Barrancos, ya enajenada: se surten de aguas potables en 1 fuente de buen agua, 2 ó 3 pozos que hay dentro y fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de San Cárlos; E. Viso del Marqués; S. Fuencaliente y Andujar; O. Puerto LLano, á dist. de 2 y 5 leg., y comprende las ald. de San Lorenzo, el Hoyo, Solana del Pino, Solana del Tamaral y Vera de la Antigua, de las cuales la primera ha formado ayunt. separado, continuando las demas unidas á su matriz, la granja de San Ildefonso, las casas llamadas del Angel, otras de Guardias, y algunas cortijadas de corta consideracion; le baña el r. *Fresnedas*, en el que entran los de *Puerto-Llano y Montoro*. El TERRENO es montuoso y de poca miga por estar cuajado de grandes filones de pizarra, quebrado, con algunas cañadas de buena calidad, encinares descuidados y cord. que dividen y deslindan el real valle de la Alcudia y enlazan con Sierra-Morena: los CAMINOS son veredas de mal tránsito, cruzando por esta v. el atajo, que desde Almodóvar va á Andújar y la Carolina: el CORREO se recibe en Almodóvar por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno cerril y de labor, y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: se ejercitan las mujeres en hacer blonda para la fáb. de Almagro, se estraen los granos, importandose aceite y vino. POBL.: 432 vec., 2,160 alm. CAP. IMP.: 466,500 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero: 36,134 sr. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9.500, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en los pastos de los montes y derechos de vino, y el déficit por repartimiento vecinal. En estos datos estan incluidas sus ald.

MESTERICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meñaca.

MESTRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL.: 27 vec., 136 alm.

MESTRE ó VENTORRILLO: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de la Puebla de Vallbona. SIT. al E. de la misma en terreno llano, á la dist. de 3/4 de hora, y contiene tierras de secano, que producen vino, aceite, algarrobas, higos y tierra de sembradura.

MESTRES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carlia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

MESTRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro Felix de *Laje*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MESULL: cas. ó barrio del l. de Mañanet, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp.

METANAMA: pago dependiente de la jurisd. de Valverde en la isla de Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

METAUTEN: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). SIT. en un llano; CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 20 CASAS, que forman una calle; escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos y dotada con 30 robos de trigo y 240 rs.; igl. parr. (San Roman) servida por un abad de provision de los vec. y S. M.; cementerio, y para surtido de los vec. 2 fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Ollogoyen y Ollobarren; E. Arteaga; S. Zufia, y O. Murueta; comprende dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblado de robles, encina, bojes, aliagas y enebros. El TERRENO es llano, bastante productivo de toda especie de frutos; le atraviesa el arroyo Torrondo, que viene de las vertientes del térm. de Ollogoyen. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, centeno, avena, azcandía, maiz, alubias y otras legumbres y hortalizas, vino y aceite; cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres. POBL: 20 vec., 105 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

METELLINUM: con este nombre aparece mencionado por los escritores del imperio la actual Medellin.

METGE: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en varias fuentes que hay entre Espinalvet y Verga, su direccion hasta este punto es de N. á S., y desde él hasta que desagua en el Llobregat, cambia al E.; su curso es de unas 2 horas, y se utilizan las aguas sin interrupcion, para molinos, fáb. y riego.

METGES (V. CIPRIAN DE LLADÓ SAN).

MEYA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Manresa, dióc. de Vich; forma ayunt. con San Mateo de Bages. Su pobl. y riqueza unida á Saló.

MEYANA: desp. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Elorriaga: se halla SIT. entre los l. de Castillo y Mendiola, y fue uno de los 41 que se agregaron á la hermandad de Vitoria por Alonso XI en el año de 1332, bajo el nombre de *Miliana*, que conserva en el dia el terr. En el catálogo de pueblos existente en el archivo de San Millan, se hace mencion del ant. l., colocándole en la merindad de *Melizhaeza*.

MEYZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macende* (V.).

MEULL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, (1/8 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de Seo de Urgel y patronato de Mur. SIT. sobre una roca en lo alto de un monte que se estiende á la parte occidental de Tremp con direccion de NE. á S.; su CLIMA es sano y muy ventilado. Las CASAS en número de 14 se hallan esparcidas por el térm. á escepcion de 9 que hay reunidas; tiene una igl. dedicada á San Martin, aneja de la parr. de Mur, y contigua á ella se encuentra el cementerio; para beber y otros usos se sirven los vec. de las aguas de 2 fuentes muy súcias, que hay cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con San Adrian; E. Mur; S. con el mismo punto y Castellnou, y O. con Puigvert, y abraza dentro de su jurisd. 2 alq. denominadas de Auberola, 2 de Mas de Ereu y uno de Condó. El TERRENO es de secano, montuoso, áspero, quebrado y muy árido, sin que le crucen otros CAMINOS que los locales de herradura mal conservados. PROD.: trigo, cebada, patatas, poco vino y menos aceite; cria ganado lanar y cabrio, si bien este no es de la pertenencia de los vec. porque son muy miserables, y hay caza de perdices, conejos y algunos lobos. POBL.: 3 vec., 20 alm. RIQUEZA IMP.: 13,413 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MEZALOCHA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (4). SIT. en la ribera izq. del r. Huerba, combatido por los vientos del N.; su CLIMA algo desigual, aunque saludable. Tiene 60 CASAS, que forman una calle y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,700 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de entrada, servida por un cura de patronato del cabildo metropolitano de Zaragoza; una ermita en el pueblo dedicada á San Antonio de Padua, y un cementerio estramuros hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con el de Muel; E. Jaulin; S. Villanueva de la Huerba (part. jud. de Belchite), y O. Longares y Alfamen: su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentra la pardina de *Avilés* (V.); algunos montes con pastos para ganado lanar, canteras de yeso y una deh. de propios de 1/4 leg. de estension. El TERRENO es generalmente escabroso, secano y de inferior calidad; una pequeña parte se fertiliza con las aguas del r. Huerba, en cuyo cauce hubo un pantano por una grande avenida, hará como unos 64 años. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes. El CORREO se recibe de Muel por balijero tres veces á la semana. PORD.: trigo, cebada, vino y legumbres; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 82 vec., 389 almas. CAP. PROD.: 1.508,328 rs. IMP.: 95,400. CONTR.: 18,715.

MEZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. Maria de *Serandina* (V.). POBL.: 17 vec., 66 almas.

MEZETA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica térm. de Luno.

MEZINADO: aldea en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresia de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MEZOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MEZONZO: jurisd. en la ant. prov. de Santiago: comprendia las felig. de Barbeito, Mezonzo, Présaras y Villasantar; el

señorio perteneció al suprimido monast. benedictino de San Martin de Santiago.

MEZONZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Eulalia de *Mariz* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MEZONZO (STA. MARIA DE): felig. y y ant. coto en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3 1/2) y ayunt. de Vilasantar (3/4). SIT. en la confluencia de los r. Puente-Cabalar y Tambre á la der. de ambos: CLIMA húmedo, pero sano. Comprende los l. de Aguion, Batan, Campo de Mezonzo ó de la Feria, Curral ó Corral de San Martin, Fachal, Fajilde, Iglesia-feita, Opa, Paizás y Vilaboa, que reunen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada fue priorato de benedictinos de Santiago con cura de almas: tiene la ermita de San Payo y la capilla de San Pedro de Mezonzo en el Campo de la Feria, cerca del r. Tambre. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Vilasantar; al E. San Pedro de Présaras, interpuesto el mencionado Puente-Cabalar; por S. el Tambre, y por O. Castro. El TERRENO es de buena calidad, con frondosos prados y arboleda. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe con el del ayunt. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, el caballar y el de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, varios telares caseros, un batan y 2 molinos: celebra feria el tercer domingo de cada mes, y en ella se benficia ganado, herrages, paños, cintas, quincallería, quesos de tetilla de vaca y todo género de comestibles. POBL.: 46 vec., 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEZQUIA: l. del ayunt. de San Millan en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/4), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (15): SIT. en un llano interrumpido por algunas colinas de poca elevacion; CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen pleuresias, pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un beneficiado y cura de nombramiento del ordinario; una ermita (San Juan) que sirve para cementerio, y varias fuentes de aguas comunes y saludables para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Zalduendo; E. Eguilaz y Vicuña; S. Munain y Salvatierra, y O. Ordoñana; comprendiendo en su circunferencia 2 montes poblados. El TERRENO es mediano; en él nace el r. Zadorra de 2 fuentes que manan debajo de la mencionada ermita, y tiene un puente por el que pasa la carretera que desde Vitoria dirige á Pamplona y se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Salvatierra por los mismos interesados. PROD: trigo, centeno, cebada, avena, habas, lentejas, garbanzos, arbejas, alholva, yeros, mijo, patatas, lino y cáñamo; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, palomas, ánades y zorras; pesca de anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 16 vec, 68 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MEZQUIN: pequeño r. cuyo origen le tiene en las vertientes septentrionales de la sierra de Rafales, prov. de Teruel, part. jud. de Valderrobles. Dirige su curso hácia el NO. dejando á la izq. á Belmonte; pasa por entre Torre de Velilla y la Codoñera hasta que llega á Castelserás, donde confluye con el *Guadalope* (V.).

MEZQUIRIZ: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIT. en un llano despejado por el O. y rodeado de colinas por los demas puntos; CLIMA templado; le combaten los vientos N., S. y O., y no se conocen mas enfermedades que las comunes. Tiene 25 CASAS; escuela de primera educacion frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 879 rs.; igl. parr. con la advocacion de San Cristóbal, servida por un abad de provision de los vec., y una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Espinal y Viscaret; E. Espinal; S. Lusarreta y Esnoz, y O. Ureta, y comprende varios trozos de monte poblados de hayas, avellanos y otros árboles. El TERRENO es montuoso y áspero; le atraviesa por el confin O. un riach. que nace en el puerto de Soragain de una fuente llamada Larregorichi. CAMINOS: los que dirigen á la cap. de prov., al valle de Arce y á Francia, en mal estado: el CORREO se recibe de Burguete los martes y viernes, y se despachn los lunes y jueves. PROD.: trigo, avena, patatas y cebada; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de jabalíes, lobos, raposos, corzos y liebres. POBL.: 52 vec., 197 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En el año 1366 tenia 5 fuegos. El vizconde de Val de Erro nombraba alc. que ejerce su jurisd. civil; los diputados elegidos por el valle y los regidores del pueblo alternando entre sus vec. tenian la económica.

MEZQUITA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de *Luchente* (V.).

MEZQUITA (LA): cas. en la prov. y part. jud. de Huesca, agregado al ayunt. de Ortilla. Tiene 2 CASAS medianas, un pozo que hay á la espalda del cast., y una capilla dedicada á San Pedro Alcántara, anejo de Ortilla. Su TERRENO es de secano, y le baña el barranco de Artasona, teniendo un monte de pastos y leña llamado de la Mezquita, con algunas matas de encinas y arbustos. PROD.: trigo, ordio y legumbres; caza de ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 20 almas.

MEZQUITA: ant. jurisd. en la prov. de Orense: compuesta de las felig. de Gargantos, cuyo señ. correspondia al conde de Monterrey y Doña Maria de Puga; y Mezquita que pertenecia al de dicho conde, quienes nombraban en ellas la justicia ordinaria.

MEZQUITA: alq. agregada al ayunt. de Villar de la Yegua en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.): está SIT. en terreno llano y pasa por él un pequeño arroyo que se seca en verano. PROD.: trigo, poco centeno, garbanzos, algarrobas y muchas patatas, y hay cria de ganado lanar y de cerda.

MEZQUITA: ayunt. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (40): SIT. en la estremidad SE. de la prov. y confines con la de Zamora y reino de Portugal; reinan todos los vientos; el CLIMA es frio, pero saludable; comprende las felig. de Cadavos, Sta Maria Magdalena; Castromil, Sta. Maria; Chaguazoso, Santiago; Esculqueira, Sta. Eufemia; Manzalbos, Sta. Maria; Mezquita, San Martin (cap.); Pereiro, San Pedro; Santigoso, San Simon; Villavieja, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Viana y la prov. de Zamora; al E. dicha prov.; por S. reino de Portugal, y por O. ayunt. de la Gudiña. El TERRENO comprende las montañas denominadas de las Frieiras, que son ramificaciones de la sierra Segundera, la cual existe hácia el NE. formando sus vertientes occidentales, la línea divisoria de esta prov. y de la de Zamora: de dichas faldas se desprenden varios riach. y arroyos, que reuniéndose sucesivamente penetran en el reino de Portugal: entre los montes se cuentan llanuras mas ó menos estensas, y distintos prados naturales con abundancia de escelentes pastos: casi todo el terreno que no está laboreado abunda en robles, brezo y mata baja. Los CAMINOS son estrechos y difíciles senderos que al través de las montañas y por enmedio de precipicios se dirigen á diversos puntos de la prov. y de las inmediatas. PROD.: centeno, patatas, castañas, buen lino, hortaliza, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mular y algun caballar; caza y pesca de diferentes clases, encontrándose entre la aspereza de las montañas lobos, zorras y otros animales dañinos. IND.: la agricultura, ganaderia y telares de lienzos comunes. COMERCIO: se estrae ganado vacuno y se introducen géneros de vestir y comestibles precisos, dedicándose tambien los vec. al contrabando con Portugal, de cuyo pais sacan los géneros y los conducen á diversos puntos de Galicia y de Andalucia, sin que sea posible esterminar este tráfico, porque los contrabandistas, en lo general ágiles y muy robustos, transitan por senderos impracticables que solo ellos couocen. POBL.: 458 vec., 2,290 alm. CONTR.: 17,502 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MEZQUITA: l. con ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 60 vec., 300 almas.

MEZQUITA (SAN MARTIN): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre y aduana terrestre de primera clase en la prov. y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4): SIT. en una pequeña llanura, combatida por todos los vientos; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes

catarros y pulmonias. Tiene 48 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza casi municipal, un palacio ant. perteneciente al marqués de Láucara, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 440 reales anuales la dotacion designada por el espresado marqués. La igl. parr. (San Martin) cuyas paredes, bóveda y torre se componen de piedra de canteria, es aneja de la Sta. Maria de Villavieja; contiguo á la igl. existe el cementerio, y dist. 1,000 pasos de la v. en parage llano una ermita dedicada á Ntra Sra. de las Nieves. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes abundantes en ambos estremos de la pobl. Confina el TÉRM. N. Pereiro; E. Santigoso y Cadavos; S Chaguazoso, y O. Tameiron; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Casi todo el TERRENO destinado á labradio es llano y de buena calidad; en las hondonadas y márg. de los arroyos hay prados para pastos, y yerba que luego se seca y se guarda para alimento del ganado durante el invierno: los montes estan poblados de brezo y se cuenta bastante arbolado de robles que dan escelente madera para la construccion de edificios. Unicamente pasa por el térm. un riach. llamado el Parro que corre hácia el O., y el denominado del Pereiro que tocando por el lado del O. cruza por cerca de Tameiron y se une con el de Pentes dirijiéndose despues á Portugal. Los CAMINOS son de herradura, locales y malos: el CORREO se recibe de Villavieja. PROD.: centeno, patatas, algunas hortalizas y lino de muy buena calidad; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricola, ganaderia y muchos telares de lienzos de lino. COMERCIO: una tienda de paños, lienzos, quincalla y otros art. de consumo; y el 19 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados vacunos. Cuál ha sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se manifiesta en el siguiente estados. POBL.: 58 vec., 300 alm. CONTR. con los demas felig. que componen su ayunt. (V.).

Nota de los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Bacalao.	Arrobas.	1	8
Cal.	Quintals.	31	27
Caparrosa.	Arrobas.	90	100
Cerezas.	id.	16	»
Lienzo	Varas.	»	250
Metal.	Libras.	70	»
Naranjas.	Arrobas.	2	1
Nueces.	id.	»	1
Pasas.	Libras.	12	425
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1751	5375
Derechos que han pagado. .	Rs. vn.	626	22991

NOTA. No hay estados de esportacion.

HISTORIA. Se ingnora el año en que fundada esta v., pero se cree lo fue en tiempo de moros, pues en las cercanias de esta v. tenian varias fortalezas; debió ser muy considerable en lo ant., porque se descubren muchas ruinas y cimientos á su alrededor: segun refieren los mas ancianos fué incendiada por los portugueses durante la guerra de 1646, en cuya época los vec. confiados en lo fuerte que era la igl., se resistieron en ella, en cuyo asalto pereció el gefe de las tropas enemigas llamado Rachador, y enfurrecidos los portugueses redujeron á cenizas la villa.

MEZQUITA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense 2 (leg.), part. jud. de Calanova (2) ayunt. de Merca (1/2). SIT. al N. del Pico de Castrelos, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 70 CASAS, repartidas en los l. de Arcas, Bal, Campo, Celeiros, Compostela, Freijeiro, Loureiro, Torre y el de su nombre. La igl. parr. (San Pedro) es antiquísima, y segun tradiccion fue mezquita de árabes: se halla servida por un cura de entrada y de presentacion ordinaria; contigua á la igl. hay una torre muy sólida y ant., que en el dia sirve de casa rectoral. Confina el TÉRM. N. Gargantós E. Solotomayor; S. Urros y Torjas de Viñas, y O. Merca El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; en este térm. tiene origen un riach. que engrosándose sucesivamente y reuniéndose con el Barbaña hácia el N. van á desaguar en el r. Miño al O. de Orense. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio y hay caza de diferentes especies. POBL.: 70 vec., 290 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MEZQUITA (SAN VICTORIO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1). SIT. entre los montes denominados Pico de Castrelos al O. y Outeiro de Boa Madre al E.; el CLIMA es algun tanto frio pero saludable. Tiene unas 77 CASAS de mala fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (San Vitorio) se halla servida por un cura de entrada y presentacion eclesiástica: hay tambien una ermita propia del vencindario. Confina el TÉRM. N. Sotomayor; E. Torán; S. Queiroas, y O. San Mamed de Urros El TERRENO es montuoso, ápero quebrado y de inferior calidad. Hácia el E. y por la falda del monte de Outeiro cruza la carretera general de Orense á Castilla. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y otros objetos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. POBL.: 77 vec., 279 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MEZQUITA DE JARQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. de Zaragoza (20), y c. g. de Aragon. Está SIT. en la márg. izq. del riach. Mezquita ó Jarque; con CLIMA algo frio, siendo los dolores de costado y pulmonias las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS, entre ellas la del ayut. repartidas en calles estrechas y una plaza; tiene cárcel, una escuela de niños concurrida por un número muy reducido; igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Son del Puerto y Adovas; E. Cuevas de Almaden; S. Galve, y O. Cañada de Vellida; la atraviesa un riach. que desciende de Val de Jarque que despues con otros forman el Guadalope. El TERRENO es desigual y de secano, teniendo montes con pastos para el ganado y algunos árboles; á la der. de la pobl. hay una deh. perteneciente á los propios. Los CAMINOS conducen á Teruel y Aliaga, encontrándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. por balijero. PROD.: trigo cebada y avena; hay ganado lanar y algun cabrio, y caza de conejos. POBL. 63 vec. 253 alm. RIQUEZA IMP.: 29,728 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs que se cubren con los prod. en arredamiento de un molino harinero, y el deficit por reparto vecinal.

MEZQUITA DE LOSCOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se halla SIT. en la falda de un monte llamado Modorra y en la márg. izq. de un riach. que nace en su mismo térm. á la parte del O.; goza de buen CLIMA sin que se esperimenten enfermedades endémicas. Se compone de unas 74 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl; tiene una escuela de niños á la que concurren 20, una fuente de escelentes aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan Bautista, servida por el cura párroco y un beneficiado; y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Adovas; E. Cuevas de Almuden; S. Galve, y O. Cañada Vellida; hay en el una mina al parecer de cristal de roca que está sin esplotar. El TÉRM. participa de llano y monte, habiendo una pequeña huerta á 1/2 hora del pueblo. CAMINOS: los comuna-

de pueblo á pueblo en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo puro, morcacho, cebada, avena, patatas, cáñamo y algunas legumbres; hay ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 71 vec., 283 alm. RIQUEZA IMP.: 29,040 rs.

MEZQUITAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Valverde.

MEZQUITILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora; corresponde al pueblo de *Carrascal* (V.).

MEZQUITILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32 1/2), dióc. de Sigüenza (4 1/2): SIT. sobre una pequeña colina, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres catarrales: tiene 80 CASAS, la consistorial, en la que está la escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 500 rs. del fondo de propios y las retribuciones de los discípulos; hay una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria prévio concurso; el cementerio se halla á la parte del S., y no se nota que perjudique á la salubridad pública; fuera de la pobl. aunque muy inmediata á las casas, se encuentra una fuente de buena agua, que provee á las necesidades del vecindario, y de su sobrante se forma un riach. TÉRM. confina N. Jodra y Pinilla del Olmo; E. Alcubilla de las Peñas; S. Yelo, y O. Romanillos; dentro de él se encuentra una ermita (San Estéban): el TERRENO, á escepcion de unas 70 fan. que se riegan con las aguas de la fuente mencionada, es de secano y de mediana calidad; se hallan en cultivo 3,200 fan. de tierra en esta forma: 500 fuertes y de primera clase, 1,900 gredosas ó de segunda y 800 arenosas ó de tercera; hay ademas 2,100 de prados y pastos naturales, 400 de monte arbolado de encina, roble, chaparro y otras matas, y 1,700 de terrenos baldíos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, patatas, nabos, cáñamo, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay unas 36 colmenas que darán 1 a. de miel y 24 de cera. IND.: la agrícola y recria de ganados, un pelaire y algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo, para el consumo de los vecinos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Sigüenza y Medinaceli, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 80 vec., 318 almas. CAP. PROD.: 135,416 rs. 6 mrs. IMP.: 57,910 rs. 20 mrs. CONTR. en todos conceptos 5,028 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,026 rs. se cubre con producto de la taberna, el de un horno de pan cocer, y el de las yerbas de pasto, procediéndose á reparto vecinal, para el déficit que generalmente resulta.

MEZQUITILLAS ó MESQUITILLAS: ald. agregada al ayunt. y parr. de Saucedo (1/4 leg.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17), part. jud. de Osuna (3): SIT. al SO. de su matriz al pie del cerro conocido por Cañada de los Morenos, no lejos del arroyo de las Sordas, con CLIMA sano, vientos del E., padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 21 CASAS en una calle ancha y sin empedrar, un estanque de agua abundante y de buena calidad que sale por un conducto de orígen desconocido y resguardado por una bóveda de 2 arcos morunos, á la dist. de 250 pasos de la ald.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, cuya imágen cuenta la tradicion haber sido hallado en el estanque. Carece de térm. propio; pero en el radio á que se estiende la jurisd. del alc. p., hay un monte de encinas, una pequeña alameda, y un sitio conocido por Majadahonda, donde existió la pobl. de este mismo nombre y hoy solo se ven dos ó tres edificios. El TERRENO es de secano y PROD. trigo, cebada y bellotas, ganado lanar y alguna caza menor. Sus CAMINOS son á Algamitas, Villanueva de San Juan, Saucejo y Osuna, de cuya adm. se recibe la CORRESPONDENCIA, yendo á buscarla al Saucejo un conductor, tres veces á la semana. POBL.: 21 vec., 100 hab. dedicados á la agricultura. RIQUEZA Y CONTR. con Saucejo.

MIACA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MIAJADAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. de Trujillo (6), dióc. de Plasencia (20), c. g. de Estremadura (Badajoz 17): SIT. á la falda S. de una colina, con horizonte despejado á las demas partes; CLIMA templado, aunque se deja sentir el calor con esceso, está bien ventilado y se padecen gastritis é intermitentes: tiene 800 CASAS de piso bajo en su generalidad, en 20 calles estrechas, con empedrado en las mas principales solamente, y una plaza para la venta de los objetos de consumo; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80; 2 privadas, sostenidas por retribucion, á las que asisten 120; otras 2 de niñas en iguales térm., en las que se educan 60; igl. parr. dedicada á Santiago Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria; el edificio es de soberbia arquitectura, aunque la mitad arruinado, y en esta parte se halla el cementerio; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Belen, que ha servido de parr.; otra de San Joaquin; otra arruinada de Sta. Teresa, y un torreon de un ant. cast.: se surte de aguas potables en varias fuentes naturales al N. del pueblo, de calidad buena y delgada. Confina el TÉRM. por N. con el de Escurial; E. Campo; S. Villar de Rena y Don Benito; O. Almoharin, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprende la ermita de San Bartolomé á 1 leg. al O. junto al r. Búrdalo; 1 deh. de propios al S. con 3,000 fan. de cabida; prados naturales destinados para el heno, y tierras de labor; le baña el espresado r. en direccion de N. á S. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, de secano y con peñascos de piedra berroqueña comun. CAMINOS: cruza de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, y los vecinales á los pueblos inmediatos en lo general en mal estado: el CORREO se recibe en el mismo pueblo por el conductor de la general todos los dias. PROD.: trigo, centeno, avena, habas y garbanzos en una cantidad regular; hortalizas y frutas de verano en mayor proporcion, y vino, que es la cosecha mas abundante; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, yeguar, mular y vacuno de acarreo y tiro, y se cria caza menuda y de poca consideracion á causa de la falta de montes. IND. y COMERCIO: 4 fáb. de curtidos, 1 molino de aceite, otro harinero, 10 tahonas, algunas prensas: se estraen los vinos y hortalizas, y se celebra una feria el 10 de julio, en la cual se esponen art. y géneros de primera necesidad, y aun de lujo y ornato, con ganados de todas clases. POBL. oficial: 450 vec., 2,465 alm.; pero por los datos de la redaccion ascienden á 927 vec., 4,000 alm. CAP. PROD.: 5.519,000 rs. IMP.: 240,090. CONTR.: 48,843 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,000 del que se pagan 5,820 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de la deh. de propios y repartimiento vecinal.

Entre los restos del castillo, se halló una inscripcion que dice:

Q. M. et J. C.
pacta conventa

MIAMAN ó MEAMAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de San Juan de *Vide* (V.). POBL.: 26 vec., 133 alm.

MIAN (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Amieba en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3/4): SIT. á la der. del r. *Precendi*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 160 CASAS repartidas en los l. de Carbes, Mian, Perois, Vis, Vegas de Pervís y Sames, residiendo en este último la municipalidad. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) es de buena arquitectura y bastante espaciosa; sirve el culto un cura de primer ascenso y patronato laical; tambien hay 5 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. concejo de Parrese; E. Cangas de Onís; S. Argolivio, y O. Sebarga; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado: ademas del mencionado r. Precendi, que confluye en el de Ponga antes de llegar á Sames, cruza por esta felig. el r. Dobra sobre el cual hay un puente de piedra. Atraviesa por el térm. la carretera de Cangas de Onís hácia Castilla: los demas CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, castañas, avellanas, manzanas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de varias clases, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 160 vec., 640 almas. CONTR. con su ayunt.

MIANA: cas. ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de *Farasdues* (V.).

MIANA: desp. en la hermandad de Vitoria. En el catálogo de los pueblos de la prov. formado en el siglo XI, se hace mencion del antiguo pueblo de Meyana colocándole en la merindad de Malizhaeza entre los lugares Castillo y Mendiola. Fue uno de los que se agregaron á Vitoria por el rey D. Alonso XI en el año 1332 nombrándole Miana, cuyo nombre conserva el territorio.

MIANA (LA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Olot (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (27), ayunt. de la parr. de Besalú: SIT. en la sierra de San Julian del Mont, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS rurales y una igl. parr. (San Miguel) de la que es aneja la capilla de San Julian del Mont, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un vicario; el cementerio se halla contiguo al templo. El TÉRM. confina N. San Jaime y Argelaguer; E. Almor; S. Cellent, y O. Begudá. El TERRENO es montuoso, de tierra roja y tenaz, muy poblado de bosques, de robles, encinas y mata baja; discurre por él el riach. de Juinyell, que desagua en el Fluviá; le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en Olot y Besalú. PROD : trigo y otros granos tardíos, legumbres, patatas, vino de inferior calidad, poco aceite, frutas, hortalizas y abundancia de bellotas; cria ganado lanar, vacuno y con preferencia el de cerda, caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 820,400. IMP.: 20,510.

MIANEGAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona 3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Porqueras: SIT. en terreno llano, cerca del pequeño lago de Bañolas, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Roman) de la que es anejo la felig. de San Pedro de Guemol, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. el lago de Bañolas; E. Mata; S. Cors y Cornellá, y O. Pujarnol. El TERRENO es de escelente calidad, mucha parte de redadio por medio de acequias del citado lago. Los CAMINOS: conducen á los pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Bañolas. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 12 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 618,400. IMP.: 15,460.

MIANOS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (28 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (7), dióc. de Jaca (8): SIT. en terreno algo pendiente, á la márg. izq. del r. Aragon, le baten los vientos del N. con CLIMA saludable. Tiene 42 CASAS y una plaza, escuela de niños dotada con 400 rs. pagados por los padres de aquellos. cuyo maestro desempeña la secretaria del ayunt.; igl. parr. (Sta. Ana) de entrada, servida por un vicario, cura párroco, nombrado por el que era abad de San Juan de la Peña y el diocesano, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada tambien á Sta. Ana, abierta al culto; una capilla junto á la parr. llamada la Virgen del Arca, y hubo otra á la dist. de 1/2 hora SE. del pueblo, bajo la invocacion de Sta. Cruz, que está derruida: los vec. se surten del agua de una fuente pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Aso (1/2 hora); E. Berdun y Martes (prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, 2) S. Bagues (1), y O. Artieda (1/2). En su radio se encuentra el desp. de *Miramon* (V.), y al pie del monte Paso nace un arroyo que se llama Tresoto, el cual discurre por el E. del pueblo á la dist. de 1/2 hora con direccion al N., desaguando en el r. Aragon despues de una hora de curso. El TERRENO es de regular calidad, y con las aguas del mencionado r. Aragon, que corre hácia el O., se fertilizan algunas huertas de su ribera izq.: en lo ant. tenia una barca de paso, cuyo restablecimiento seria inconveniente. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, frutas y legumbres: mantiene ganado de todas clases. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes en regular estado. IND.: la agrícola y un molino harinero sin uso. POBL.: 44 vec., 213 almas. CAP. PROD.: 210,417 rs. IMP.: 12,600. CONTR.: 3,784.

MIAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Lovera* (V.).

MIAZAGA: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MICERECES l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en un llano junto al r. Tera; su CLIMA es templado; sus enfermedrdes mas comunes las tercianas. Tiene 27 CASAS; escuela de primeras letras comun á los pueblos de Abrabeses y Aguilar, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Mamed) matriz de Vecilla de Trasmonte, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Quiruelas de Vidriales; E. Aguilar de Tera; S. Villaveza de Valverde, y O. Abrabeses á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Tera. Hay un monte de encinas, y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: centeno, y lino; cria ganado cabrio y lanar; caza de liebres y perdices y pesca de barbos y truchas. POBL.: 41 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 45,404 rs. IMP.: 8.790. CONTR.: 4,235 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 318 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MICIECES DE OJEDA: l. con ayunt. al que está incorporado Berzosilla de los Hidalgos en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en un pequeño valle sobre una llanura, combatida por los vientos de N. y O.; su CLIMA es templado y propenso á calenturas gástricas y catarros. Consta de 34 CASAS de pobre construccion distribuidas en dos calles anchas y sin empedrar: la escuela de primeras letras solo dura los meses de invierno y concurren 12 alumnos de ambos sexos, la dotacion del maestro consiste en 200 rs. y se paga por reparto vecinal: para surtido de aguas se valen de un pequeño arroyo que pasa por el pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de San Julian y Sta. Basilisa, está servida por un cura de entrada y un sacristan; dentro de la pobl. hay una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Calle, y otra en el térm. á la parte S. de San Lorenzo. El TÉRM. confina N. con Payo; E. Villavega de Micieces; S. Berzosa de los Hidalgos, y O. Bascones de Ojeda; el TERRENO disfruta de monte y llano, regándose parte de este con las aguas del citado arroyo; al O. hay un monte poblado de roble del cual se surten de leña: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado mediano; la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga por la estafeta de Pradanos. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, lino y toda clase de legumbres, se cria caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y ganado que presentan en los mercados de Prádanos, Herrera y Sotobañado. POBL.: 34 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 77,200 rs. IMP.: 1,524: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MICLETA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Callosa de Ensarriá. SIT. al E. de la misma, en donde se encuentra la parte rural de su nombre, algunas ruinas de lo que fue pueblo, cerca de las que brota una abundante fuente, y una ermita dedicada á San José. Segun Escolano tenia unas 70 CASAS en tiempo de los moriscos, y todavia recuerdan algunos vec. de mas de 40 años, que antes de arrendar el diezmo de Callosa, se corria y escrituraba el de Algar y Micleta, lo que demuestra su consideracion ant.: su desp se debe á la espulsion de los sarracenos.

MICHELAUN: cas. del valle ó barriada de Olas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MICHELENEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte y barrio de la jurisd. de Hernani.

MICHELENECOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Méndaro: pertenece en lo civil á Motrico y en lo ecl. á Elgoibar.

MICHELETENEA: cas. del barrio Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian térm. de Irun.

MIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

MIDA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 alm.

MIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL. 3 vec., 16 alm.

MIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá* (V.): POBL.: 3 vec., 16 almas.

MIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.): POBL. 4 vec., 21 alm.

MIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.): POBL. 2 vec., 10 alm.

MIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Piñeira* (V.): POBL. 6 vec., 31 alm.

MIDOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Santa Eulalia *Da-Viña* (V.).

MIDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

MIEDES: vulgarmente PEREJIL: r. de la prov. de Zaragoza que nace de unos manantiales bastante copiosos que hay en el térm. del pueblo de su nombre, part. jud. de Daroca. Créese por algunos que su verdadero nacimiento lo tiene en la fuente de Langa, cuyas aguas se filtran debajo de él y aparecen nuevamente en Miedes. Corre de NE. á SO., dejando á la der. á este último pueblo, asi como á Ruesca y Orera: queda á la izq. Mara, por cuya jurisd. sale del part. para introducirse en el de Calatayud. Baña en este los pueblos de Belmonte, Villalba y Torres, que estan á la izq., y Lediles á la der., y despues de fecundar la vega de *Asna muerta* en el térm. de Calatayud, desagua en el r. Jalon por su márg. der. al SO. de Huermeda.

MIEDES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (3), dióc. de Tarazona (13). SIT. en terr. medianamente llano, al pie del campo y rib. der. del r. de su nombre ó Perejil: le baten los vientos del N.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes catarros pulmonares. Tiene 130 CASAS, 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol), reedificada en 1131 y servida por el capítulo ecl., compuesto de 7 beneficiados, de los que hay 3 vacantes; en un mausoleo se conservan los restos mortales de doña Leonor hija del rey D. Alonso de Castilla; 2 ermitas derruidas fuera de la v. dedicadas á Sta. Maria Magdalena y Sta. Catalina; un cementerio junto al pueblo al S., y un convento de monjas titulado de la Purísima Concepcion sit. á la dist. de 100 pasos hácia el E. en la huerta donde existió una ermita bajo la advocacion de San Blas: se edificó en 1624 á espensas de la junta de comunidad de Calatayud, habiendo ido á fundarle el mismo año 4 religiosas de Tarazona. El edificio es muy capaz y sólido, todo de piedra tosca labrada, formando un cuadro completo con 1,760 varas superficiales: á la porteria precede una plaza espaciosa; á la izq. estan las habitaciones del confesor y dependientes del convento, y á la der. la igl. capaz de contener 1,000 personas. En un altar colateral al mayor se venera la imágen de un Niño Jesus, del que se cuentan mil prodigios y en el otro hay una urna donde se conserva el cuerpo de San Alejandro, mártir romano, que regaló el P. Fr. Francisco Franco, de la Compañía de Jesus. Los vec. se surten de una fuente que nace junto al convento, la que se conduce por medio de un acueducto hasta el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con los de Ruesca y Mara (1 leg.); E. Codos (1 1/2); SE. Langa (2); S. Mochales (1), y O. Fuentes de Jiloca (id.); su estension es de 2 leg. en ambas direcciones. En su rádio se encuentran algunos montes con pinos, chaparros y matas bajas; varias deh. para pastos y canteras de cal y pedernal. El TERRENO es de todas calidades; la mayor parte de secano, y la otra se fertiliza con las aguas de algunos manantiales, que son el orígen del r. *Miedes*. Los CAMINOS dirigen á Daroca y Calatayud y otros pueblos confinantes en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 2 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, poco vino, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola. POBL. 119 vec., 563 alm. CAP. PROD: 1.296,390 rs. IMP 78,600. CONTR. 17,771.

MIEDES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.) part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. á la falda de la sierra Pela, combatida principalmente de los vientos N. y O., goza de CLIMA sano, aunque bastante frio: tiene 122 CASAS; la consistorial en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs.: hay cátedra de latinidad dotada con 3,300 rs., de una fundacion establecida al efecto; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) edificio sólido principiado á construir en el año de 1790, y concluido en 1795; fuera de la v. como á unos 700 pasos hay una fuente de buen agua, de la que principalmente se surte el vecindario para sus necesidades domésticas; TÉRM. confina N. Retortillo; E. Romanillos y Bañuelos; S. Alpedroches y Cañamares, y O. Higés y Ujados; dentro de él se encuentran las ermitas de La Soledad, Ntra. Sra. del Puente y San Vicente; los desp. de Santa Maria, Torrubia y las Casillas; una cueva que llaman *La Corran Garcia*, y un cerro denominado el *Castillo*, en el que se han hallado cimientos y ruinas de edificios ant. y de mérito: el TERRENO fertilizado por el r. Bornova y por un arroyo que brota en el térm. y desagua en aquel, es de buena calidad; comprende un monte con arbolado de encina y roble y varios prados de yerbas de dalla. CAMINOS: los de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y de carruage por el que se conduce la sal desde Imon y La Olmeda á Salamanca y otros puntos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guisantes, almortas, hortalizas, patatas, frutas, nueces, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto y dalla, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices IND. la agrícola y recria de ganados, algunos de los oficios mas indispensables y 6 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan: los lunes de todas las semanas se celebra un mercado que fue concedido á la v. en el año de 1843; no progresa como era de desear. POBL. 138 vec., 520 alm. CAP. PROD. 1.630,000 rs IMP. 179,300. CONTR. 11,523. PRESUPUESTO MUNICIPAL 13,000, se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

MIEGO DE VILA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

MIEL: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: tiene su nacimiento en Sierra Bermeja, y despues de recibir el pequeño arroyo de los Chivos, entrega sus aguas al llamado Guadalobon.

MIEL (RIO DE LA): tiene su origen en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. municipal de Aljeciras. Su descripcion puede verse en el art. de esta última c.

MIELDES (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. á la izq. del r. *Pigüeña*, en la falda oriental de una gran sierra, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Dagaeño y Folgueras. La igl. parr (San Bartolomé), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Ambres, Cores y Porley. El TERRENO es montuoso y quebrado; le baña un riach. que va á depositar sus aguas en el r. *Narcea*. PROD.: maiz, centeno, mijo, patatas, cáñamo y muchas yerbas de pasto: se cria gran cantidad de ganado mayor y menor; caza de varias clases y alguna pesca. POBL. 40 vec., 158 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MIENGO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Burgos: es cab del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Bárcena, Cuchia, Cudon, Gormazo y Mogro, SIT. en una hondonada junto al mar. Su CLIMA es templado: sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros. Tiene 63 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel), servida por un cura que presentaba el abad del monasterio de Oña, 2 ermitas, una propiedad del Estado y otra de un particular, y buenas aguas potables. Confina N. mar Océano; E. Gormazo; S. Bárcena, y O. Cuchia. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL. RIQ. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.)

MIER (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part jud. de Llanes (3 1/2), ayunt. de Peñamellera á Abandames (2). SIT. á der. é izq. del r. *Cares*, entre elevadas montañas que constituyen el CLIMA muy frio durante el invierno, y demasiado caloroso en el estio. Tiene unas 40 CASAS de mala fábrica y poca comodidad, distribuidas en 2 ald. de las cuales la menor existe hácia el N. del espresado r., y la otra al S. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. Plecin; E. Tobes; S. Cuñaba, y O. Trescares. El indicado r. *Cares* divide la felig. segun hemos dicho, atravesándola de O.

á E.: sus grandes y violentas avenidas, especialmente en tiempo de invierno, sacaban y llevan hácia el mar dist. 3 leg. una parte no pequeña de las tierras de labor que hay en sus inmediaciones, dejando playas de arena infructífera. Para la comunicacion de los hab., existe sobre dicho r. el puente llamado de Lornia, bastante separado de la pobl., por lo cual es muy incómodo para los pasajeros el rodeo que han de realizar para su tránsito, especialmente desde que una avenida arrebató la barca particular que habia al efecto; únicamente en algunas épocas del estío puede vadearse, no sin dificultades, por los hombres y aun algunas mujeres. Lo indudable es que si el referido puente hubiese sido construido en paraje mas céntrico, estos feligreses podrian comunicarse en el corto espacio de 5 minutos, ahorrando los que habitan á la izq. una hora de camino que emplean para ir y volver de la igl. y de otros puntos precisos, y tambien evitarian el subir por una cuesta inmediata al puente, cuando las inundaciones del r. imposibilitan el camino que hay abierto entre peñascos á golpe de maza y barra, el cual tiene 150 pasos, y cuya estrechura antes fortificada con una pared de argamasa que ya se desquició en el r., es muy peligroso por no permitir el paso á dos personas de frente; en lo restante de este camino tambien existian murallas que igualmente se desmoronaron hasta los cimientos; de manera que un paso como este, tan indispensable para la comunicacion de las prov. de Oviedo y Santander, se encuentra casi interceptado en el espacio de 1/4 leg. Tres encumbradas rocas, una de las cuales se llama el Pico de Peñamellera, de prodigiosa elevacion y de subida muy áspera, sit. hácia el E. y una montaña tambien alta y escarpada por el S., circundan esta felig., teniéndola encerrada en un pequeño horizonte. Al pie de dicha montaña y de un vallado de grande altura, nace una fuente tan abundante de aguas, que provee á 4 molinos harineros poco dist. de su origen, cuyo sobrante y el de los muchos arroyos que se precipitan de las alturas inmediatas, van á parar al mencionado r. *Cares*. El contínuo sacudimiento de aguaceros en los altos riscos, es causa de que, aun en tiempos de sequía, se despiomen bancos de enormes piedras con espantoso ruido y graves daños en las heredades, y aun en las casas. El TERRENO en lo general es montuoso, quebrado y poco fértil. PROD.: maiz, castañas y pastos; se cria gadado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias especies en el r. *Cares*. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos espresados; consistiendo el principal comercio en la venta de ganados y compra de granos y otros efectos necesarios. POBL.: 36 vec., 231 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIERA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; nace entre Valdicio y San Roque de Riomera en las montañas de Pas: baña los pueblos de Miera, Lierganes, Los Prados, La Cabada, Ozmayo, Villaverde de Pontones, Cubas, Sueza, Pedrena y Somo; su curso es de S. á E., desembocando al NE. en la bahía de Santander á las 8 leg. de su nacimiento; es uno de los r. mas caudalosos de la prov. y el mayor del part.: suben por él lanchas grandes hasta el punto de Sueza. Fertiliza poco terreno porque los térm. por donde pasa, no necesitan de regadio: tiene varios puentes de madera y piedra, y una barca en Cubas: cria pesca de truchas, anguilas y barbos.

MIERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30). SIT. en terreno desigual: su CLIMA es templado en el verano, primavera y otoño, y muy frio en el invierno, á causa de lo mucho que nieva; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y gástricas, oftalmias, afecciones de pecho y reumas. Tiene unas 480 CASAS inclusas las de los barrios de Nojas ó cabeceras del pueblo, Solana, Cerrillos y Merilla, la Toba, Ajanedo, Linto, Pumares y Matanza, Sobre la Corte, Carcoba y Pereda, la Cantolla, Rebollar, la Vega, Mirones y Mortesante; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. á que asisten 25 niños; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y dos beneficiados de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Pedro y San Roman); 2 oratorios públicos con la advocacion de San Roque y el Sto. Cristo; y buenas aguas potables. Confina N. Riotuerto y Liergánés; E. Bustablado part. de Ramales); S. San Roque, y O. Cayon (Villacarriedo): en su térm. se encuentra el desp. de Somo de Noja que se interna en las jurisd. de San Roque, Cayon y Lierganes; varios cas. para el ganado y algunas praderas. El TERRENO en lo general es sumamente escabroso; le cruza el r. de su mismo nombre, sobre el que hay 3 puentes de piedra, denominados Miera, Rebollar y Nuevo. Los montes estan poblados de roble y otros arbustos. CAMINOS: dirigen á los pueblos limitrofes, siendo el principal el de Lierganes: recibe la CORRESPONDENCIA en la Cabada. PROD.: maiz, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: casi todos los hombres se dedican al oficio de picapedreros y algunos á la carpinteria. COMERCIO: vino de Rioja, de Málaga, aguardiente catalan, castañas, avellanas, queso y manteca que compran y venden en la pobl. y fuera de ella. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,666 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del rey *Aurelio* (V.).

MIERAS (SON): terreno de huertos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

MIERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Olot (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/2). SIT en un valle circuido de sierras, á la der. de la carretera de Sta. Pau á Gerona, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 110 CASAS, divididas en tres barrios nombrados San Pedro, la Sellera y Cancaló; una igl. parr. (San Pedro) de la que son anejos la de Freixas, la de San Andres, y la de Ntra. Sra. del Remedio, sit. en el centro del arrabal ó barrio de la Sellera; la parr. está servida por un cura de ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; el cementerio se halla contiguo á la igl. El TÉRM. confina N Torn y Cellent; E. San Miguel de Campmayor; S. Granollers de Rocacorva, y O. Sta. Pau. El TERRENO participa de monte y llano, es de secano, de regular calidad y por algunos puntos pizarroso; contiene en su parte montuosa, canteras de piedra de cal y de yeso, y mucho bosque de robles, encinas y mata baja; le fertilizan el arroyo Riutort, y e Merdanssá que cruza la pobl. Hay CAMINOS locales de herradura, y la carretera de Olot á Gerona, todos se hallan en mal estado. El CORREO le recogen los interesados de la estafeta de Bañolas. PROD.: trigo, legumbres, mijo, fajol, maiz, patatas, vino inferior, aceite, corcho, bellotas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fab. de telas de cáñamo ordinario. POBL.: 84 vec., 449 almas. CAP. PROD.: 5.436.800 rs. IMP.: 135,920.

MIERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

MIERES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (2), c. g de Castilla la Vieja (43 á Valladolid). SIT. al S. de la cap de prov. á uno y otro lado del r. *Lena*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Bahiña, San Bartolomé; Sta. Cruz, San Salvador; Cuna ó Valdecuna, Sta. Maria; Figaredo, Sta. Maria; Gallegos, San Pelayo; Loredo, San Pedro; Mieres, San Juan Bautista; Rebollada, Sta. Maria Magdalena; Sta. Rosa de Viterbo; Seana, Santa Eugenia; Turon, San Martin; Ujo, Santa Eulalia; Urbies, Santa Maria, y Villarejo, Santísima Trinidad. El ayunt. reside en la v. de Mieres, felig. de San Juan del mismz nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Tudela; al E. con el de Langreo; por S. con el de Pola de Lena, y al O. con el de Riosa. Le cruza de S. á N. el indicado r. Lena, llamado tambien *Caudal* que nace en los puertos de Pajares y San Isidro y despues de recibir varios arroyos á der. é izq confluye en el *Nalon*; para su tránsito tiene diversos puentes de madera y 4 de piedra. El TERRENO participa mas bien de monte que de llano; abundan en el primero las hayas, robles, castaños, avellanas y otros árboles, variedad de arbustos y escelentes pastos, hay en varios puntos distintas minas de hierro, azufre y muchas de carbon de piedra, esplotadas unas por los naturales, y otras por una compañia anglo-francesa que tiene delineado un camino de hierro el cual principiando en la felig. de Loredo, se une con el que intenta abrir en el concejo de Tudela á orillas del r. Nalon. En el l. de la Peña felig. de Mieres tambien existe un mineral de cinabrio á dist. de 200 varas de la carretera y 300 del r., á cuya esplotacion estan dedica-

das las sociedades tituladas el *Porvenir* y la *Union Asturiana*. Atraviesa por este concejo la carretera real que desde Oviedo va á Castilla la Vieja, la cual se halla en regular estado; los demas CAMINOS son bastantes malos, incluso el que dirige á Langreo. PROD : cereales, patatas, legumbres, castañas, auellanas, sidra, frutas, madera y pastos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; caza de liebres, corzos, perdices, arceas y otras aves; no escasean los lobos, zorras, garduñas y otros animales dañinos; y hay pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, y esplotacion de las minas. COMERCIO: esportacion de los productos de estas, de ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar, avellanas y habas; y se introduce vino, garbanzos, trigo y otros efectos precisos. POBL.: 1,734 vec., 6,474 alm. CONTR.: 121, 418 reales.

MIERES DEL CAMINO (SAN JUAN BAUTISTA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (2), SIT. á la der. del r. *Lena* ó *Caudal*, en una hermosa y dilatada vega circuida de montes bastante elevados; reinan alternativamente todos los vientos: el CLIMA es templado, húmedo y muy vario, las enfermedades mas comunes calenturas tercianarias é inflamatorias. Ademas del casco de la v. se cuentan 47 l. y 46 cas. diseminados por el TÉRM., que reunen unas 990 CASAS, inclusa la municipal dentro de la que existe la cárcel. No existe edificio mas notable que un ant. palacio con su torreon perteneciente al marques de Campo Sagrado. Hay adm. subalterna de rent., estanco de tabacos y dos escuelas frecuentadas por 140 niños de ambos sexos, dotada cada una con 2.840 rs. anuales. Para surtido del vecindario se hallan no lejos de la v. 2 fuentes de muy buenas aguas; y para su recreo un bonito paseo sobre la carretera de que luego hablaremos. La igl. parr. (San Juan Bautista), e stá servida por un cura de térm. y patronato real; tiene por aneja la parr. de Sta Rosa de Viterbo: tambien hay 3 ermitas, dedicada la una al Sto. Cristo de la Misericordia, á orilla de dicha carretera en lo último de la vega y al N. de la parr.; la otra á Ntra. Sra. de las Nieves en el casco de la v.; y la titulada la Encarnacion en el l. de Rozadas, en un valle muy ameno y como á 1/2 leg. de la parr. Confina el TÉRM. N. felig. de Robellada; E. ayunt. de Langreo; S. parr. de Figaredo, y O. la de Seana. Le cruza de S. á N. por el O. de la v. el mencionado r. *Lena*, en el cual desaguan diversos riach. que descienden de los montes comarcanos. El TERRENO comprende distintos cerros, algunos de ellos de bastante altura, poblados en su mayor parte de robles, hayas, castaños, avellanos, manzanos, abedules y otros árboles con muchos y esquisitos pastos; los valles y vegas que hay entre los montes, especialmente el que se halla contiguo á la v. y á la der. del r. son fértiles y pintorescos por la variedad de arbolado y la hermosa perspectiva que presentan las montañas inmediatas. Al N. de la parr. é inmediaciones de la carretera existe 1 fuente de aguas ferruginosas que utilizan muchos enfermos con felices resultados. En distintos parages se encuentran diferentes minas de escelente *carbon de piedra*, *cinabrio*, *hierro* y *azufre*. Para esplotar las de carbon, que es el mineral mas abundante tanto en los montes como en el llano, existen 2 empresas la una francesa y la otra del Sr. Heredia, sin contar otras minas beneficiadas por distintos particulares. Para las de *cinabrio* hay otras 2 sociedades, denominada la una el *Porvenir* y la otra *Union Asturiana*; ambas tienen gran cantidad de material reunido, y se proyecta la construccion de altos hornos para estraer el azogue; son tan ricas que los ensayos hechos por el Sr. D. Adriano Payllete, ingeniero francés, en los escombros que se arrojan al r., dan el 4 por 100. Para beneficiar las de hierro, hay una compañía de ingleses que trata de establecer una fáb. de fundicion al N. de la v. Pasa por el term. la carretera real de Oviedo á Castilla la Vieja, que se encuentra en regular estado; hay otro camino que conduce á Langreo, el cual y los demas locales se hallan bastante malos. CORREOS: existe en esta v. una estafeta donde se recibe la correspondencia de la caja de Benavente los martes, viernes y domingos, y sale los lunes, miércoles y sábados. PROD. maiz, escanda, patatas, castañas, avellanas, manzanas, peras, cerezas y otras frutas: hay ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda; caza de liebres, corzos, perdices y otras aves; muchos lobos, zorras y garduñas; y pesca de truchas, anguilas y algunos salmones y lampreas. IND.: la agricultura, esplotacion de las mencionadas minas, ganaderia, la indicada fáb. de fundicion de hierro y muchos molinos harineros. Hasta poco hace hubo en esta v. fáb. de armas, la cual se trasladó á Trubia. COMERCIO: se estraen habas, avellanas, ganado vacuno, caballar, mular y de cerda, y los productos de las minas, en particular de carbon de piedra; y se introduce vino, algun trigo, garbanzos y otros efectos indispensables tanto para vestir como para comestible. POBL.: 1,000 vec., 4,000 alm. CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

MIERLA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Tamajon (5/4), aud. terr. de Madrid (12), c. g de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. entre dos pequeños valles en punto algo elevado, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son fiebres intermittentes y catarrales: tiene 58 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, 1 igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de las de Muriel y Sacedoncillo, servida por un cura de provision real prévio concurso, el cual nombra un teniente para los anejos. TÉRM.: confina N. Tamajon y Sacedoncillo; E. Beleña; S. Puebla de Beleña y O. Puebla de los Valles; dentro de él se encuentran varios manantiales, 1 ermita (la Soledad), y algunos corrales de cerrar ganado. El TERRENO, fertilizado por el arroyo llamado *Val de la Mierla*, que desagua en el Sorbe por la jurisd. de Beleña, participa de quebrado y valle; el primero áspero y poco productivo, y el segundo de buena calidad CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. todos en mal estado por la escabrosidad del terreno, CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo por un propio que manda el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, algo de hortaliza, vino y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agricola, recria de ganados, fabricacion de cal y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Cogolludo, en los que se surte el vecindario de los art. de consumo que faltan. POBL.: 58 vec., 204 alm. CAP. PROD : 855,000 rs. IMP. 51,300 CONTR. 3,252.

MIES (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

MIESA (LA): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Feréz.

MIESES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, perteneciente al l. de Turieno.

MIEZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (16 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el límite N. de la prov. rayando con Portugal, en una hondonada que forma la quebrada de dos grandes tesos llamado el Castillo y San Pedro, de los cuales y de las vertientes de otras alturas se forma un arroyo que desciende y pasa por medio de la v.. la cual goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 260 CASAS bajas y de mala construccion, formando cuerpo de poblacion con calles irregulares y sucias, y 1 plaza llamada de la Constitucion, en la que se encuentra la casa del ayunt., la escuela de instruccion pública á la que concurren 100 niños, cuyo maestro está dotado de los fondos públicos y la igl. parr. (San Sebastian), servida por un cura beneficiado de segundo ascenso y de nombramiento del diocesano, de la corona ó del arcediano de Ledesma, segun los meses de la vacante; hay una fuente de escelentes y abundantes aguas, de las que se surten los vec. y ganados, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. Duero y frontera de Portugal; E. Zarza de Pumareda; S. Cerezal, y O. Vilbestre; se forma en él el arroyo de que hablamos al principio que muy pronto lleva sus aguas al Duero, sirviendo las de este r. para dar impulso á algunos molinos harineros. El TERRENO es flojo y arenisco, sin tener otro monte que un pedazo nombrado el carrascal; en las inmediaciones del pueblo hay algunos prados y huertos y en las márg. del r. distintos olivares y viñedos. Los CAMINOS son carreteros y de herradura todos en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, legumbres, vino y aceite; hay ganado de todos clases y caza de liebres y perdices. IND.; la agrícola, algunos

molinos harineros y otros de aceite. POBL.: 244 vec., 1,061 alm. RIQUEZA PROD.: 1.130,650 rs. IMP.: 49,058. Valor de los puestos públicos 8,655. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,630 rs., 9 mrs., que se cubren con 830 del producto del monte y pastos de propios, y el déficit con los arbitrios de pastos de todo el térm. municipal.

MIGA (LA): ald. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), y ayunt. titulado de la junta de Oteo (1). SIT. al pie y N. de una cuesta donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; siendo su CLIMA sano, y las enfermadades dominantes los constipados. Tiene 2 CASAS y una fuente de cuyas aguas que son buenas se surten los vec. para el consumo: esta ald. en cuanto á lo parr. es aneja de Gobantes. Confina el TÉRM. N. Perex y Momediano; E. dicho Perex y Gobantes; S. Villate, y O. Navagos. El TERRENO es secano y de mediana calidad, hallándose la citada cuesta bastante poblada de hayas. CAMINOS; los trasversales que dirigen á los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia la reciben en Rosio los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno y patatas, y ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 almas.

MIGOIO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Marina de la *Torre* (V.).

MIGUEDEIROS (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Bartolomé de la *Polavieja* (V.).

MIGUEL (SAN): pago dependiente de la jurisd. y part. de San Cristóbal de la Laguna, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias.

MIGUEL (SAN): torre de vigia en la prov., part. jud. y término jurisd. de Almeria: se halla SIT. al E. y 2 1/2 leg. de esta pobl., y es una de las que forman la linea del mar Mediterráneo.

MIGUEL (SAN): cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1/2 leg. al S. de esta v. se destina como todos los de su clase á las necesidades de la agricultura.

MIGUEL (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara, SIT. 1/4 leg. SE., hace 600 fan., y mantiene 400 cabezas.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Villanueva de la Serena. SIT. 1 leg. de esta v. á la márg. del r. Sujar, habia una ermita con aquella advocacion, donde se celebra una velada muy concurrida.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Cáceres, fue part. jud. y térm. de Granadilla. SIT. entre las pobl. de la Granja, Zarza y desp. de Cáparra, fue hasta principio del siglo pasado un l. que constaba de 80 vec., é igual número de casas: hoy solo existe una que sirve de habitacion al guarda de la hermosa deh. que ha venido á constituir su terr. poblada de frondosas encinas: pertenece á los Sres. Duques de Alba, de quienes era el l. en señorio.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de Palacios.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz, térm. jurisd. á dist. de 1 leg. SO. de Iglesias: se encuentra en un alto que hoy llaman los Casares, y en él hay una fuente titulada de San Miguel, con arco de piedra; esta fuente y algunos paredones de la igl. ó ermita son los únicos vestigios que existen de dicho pueblo.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de Torquemada.

MIGUEL (SAN): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Pineda.

MIGUEL (SAN): riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en el puerto del Escudo y sitio de Peña Triste, en térm. de San Miguel de Luena; baña la barriada de los remedios y los Pandos, desaguando en el Luna despues de un curso precipitado y rápido por espacio de 3/4 de leg.: tiene un puente, y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

MIGUEL (SAN): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; es uno de los que forman el lugar de Meruelo.

MIGUEL (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Beotegui: 1 casa.

MIGUEL (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

MIGUEL (SAN): cas. del barr. Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vegara.

MIGUEL (SAN): cas. con jurid. propia en la prov. de Lérida y part. jud. de Seo de Urgel.

MIGUEL (SAN): cas. desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Alconaba.

MIGUEL (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feligresia de San Pedro de *Incio* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MIGUEL (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MIGUEL (SAN): cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y feligresia de San Miguel de *Bacurin* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Payo de *Abeleda* (V.). POBL.: 6 vec., y 30 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Dujame* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Ponte* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

MIGUEL (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 15 vec. y 74 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Roman de *Villa* (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de San Miguel de *Tabajon* (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de *Torneiros* (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Santa Maria de *Congostro* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 56 vec., 284 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuen-miña*. POBL.: 10 vec., 51 almas.

MIGUEL (SAN): l. en en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel del *Camino* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Incio* (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Viville* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de *Boullon* (V.).

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Miguel de *Penas* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.). POBL. 9 vec., 46 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de *Encrentes* (V.). POBL.: 20 vec., 81 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MIGUEL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). POBL.: 17 vec., 86 almas.

MIGUEL (SAN): l. ayunt. de Ribera Alta, prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1/4), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra

(48) SIT. en cuesta, con CLIMA templado: tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Miguel) aneja de San Pelayo y servida por su párroco, y fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Carasta, E. San Pelayo; S. Turiso y O. Molenilla. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; lo fertiliza el r. Bayar. Las CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, patatas y lentejas; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y zorras, y pesca de barbos, truchas y anguilas. POBL.: 6 vec., 30 almas.

MIGUEL San): felig. en la prov., dióc. y part, jud. de Oviedo, ayunt. de Siero. Tiene unas 44 CASAS, y una igl. parr. dedicada á San Miguel Arcangel la cual, es aneja de la de San Pedro de Granda, en cuyo terreno se halla enclavada, formando con ella una sola POBL. (V.).

MIGUEL DE LESACA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MIGUEL DE ARAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Voto. SIT. en montes elevados y escabrosos; su CLIMA es bastante sano. Comprende los barrios ó ald. de Caburado, Calzada, Cerecedo, Cerrilla, la Calleja, la Iseca, la Llana, la Rebilla, la Rubia, los Tojos, Palacios, Pedregoso y Villa-aparte, con unas 132 CASAS; escuela de primera letras; igl. parr. (San Miguel) unida á la de San Pantaleon, cuyos curas alternan anualmente en el servicio de ambas, y 6 meses en cada una un beneficiado que hay; ayuda de parr. (San Mames) en que se celebra misa 6 meses del año á espensas de una capellanía de sangre; y buenas aguas potables. Confina N. Secadura; E. San Pantaleon; S. San Bartolomé de los Montes, y O. valle de Ruesga; nace en el término el r. Clarion que corriendo de O. á E. baña el pueblo con escaso caudal, pero á la salida se enriquece con los derrames de la fuentes de que abunda el territorio; este es de buena y mediana calidad. Los montes son comunes con el citado pueblo de San Pantaleon, y han venido á quedar casi despoblados, pero se encuentran robles, hayas, avellanos y otros arbustos. Los caminos son lacales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. PROD. (V. el valle de Aras); celebra una feria de ganados, titulada de Palacios, en los dias 21, 22 y 23 de noviembre de cada año, la cual es libre para los contratantes. POBL.: 131 vec., 499 alm. CONTR. con el ayunt. Es patria del consejero D. Juan de Alvarado Laiseca y del prior de Alcántara D. Francisco de la Laguna.

MIGUEL DE BERNUY (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de un pequeño cerro, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y dolores de costado: tiene unas 60 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 20 fanegas de trigo; y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rio, en cuyas inmediaciones está el campo santo; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las del r. Duraton, que pasa á poca distancia del pueblo. El TÉRM. confina N. Fuente-Soto; E. Castro de Fuentidueña; S. Navalilla, y O. Fuentidueña y Fuente el Olmo: se estiende una legua poco mas ó menos en todas direcciones, y le atraviesa el citado r. Duraton, sobre el que hay dos puentes, el uno en la carretera de Segovia á Búrgos, y el otro que sirve para pasar á un molino, (V. *Juart*): el TERRENO, esceptuando una gran vega que hay contigua al r., es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Peñafiel, por un balijero que lo conduce á Fuentidueña los martes y sábados, y salen los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de buenos barbos, cachos, bermejuelas y alguna anguila: IND.: la agrícola y dos molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 50 1/2 vec., 163 alm. CAP. IMP.: 50,264 rs. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MIGUEL DE CASTRO FERROL (SAN): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Quiruelas de Vidriales.

MIGUEL DE CIMA (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Juan de *Guntimil* (V.). POBL.: 11 vec. y 47 almas.

MIGUEL DE CORNEJA (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (1/2), aud. ter. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. en un pequeño cerro y al pie de la sierra de Piedrahita, le combate en general el viento E. que en verano hace bastante daño y su CLIMA comunmente frio, es propenso á reumas: tiene 70 CASAS inclusa la de ayunt., una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro con la dotacion de 400 rs., la que se ve asistida de unos 20 alumnos y una igl. parr. (San Miguel Arcánjel) aneja de la de Mesegar, cuyo párroco la sirve; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; inmediato á la poblacion se encuentran 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos: confina el TÉRM. N. Mesegar, y Bonilla; E, Villafranca de la Sierra; S. Navaescurial, y O. Piedrahita, á 1/2 leg. en todas direcciones; le atraviesa el r. *Corneja*, el que tiene origen al N. del puerto de Chias, 2 leg. de Piedrahita, dirige su curso de E. á O. y desemboca en el Tormes, inmediato á la prov. de Salamanca. El TERRENO es de mediana calidad; hay un pequeño monte poco poblado. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado; el CORREO se recibe de la cab. del part. miércoles y sábados, y salen jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas, lino esquisito y hortalizas; mantiene ganado lanar negro y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND.: agricultura. POBL.: 69 vec., 265 alm. CAP. prod. 601,250 rs. IMP.: 24,050. Industrial y fabril: 700. CONTR.: 6,022 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MIGUEL DE EJIDOS (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, térm. del l. de Sta. Maria del *Páramo* (V.).

MIGUEL DE ESLA (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc., aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. cerca del r. Esla; su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; una igl. parr., y regulares aguas potables. Confina con los térm. de Sta. Colomba de las Monjas y Lordemanos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado Esla. PROD.: trigo, centeno y cebada, cria ganado y alguna caza y pesca. POBL.: 10 vec. 40 alm. CAP. PROD.: 19,008 rs. IMP.: 3,480. CONTR.: 2,241 rs. 8 mrs.

MIGUEL DE EXELSIS (SAN): antiguo y célebre santuario en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de *Huarte-Araquil* (V.). está erigido en la cumbre mas alta del monte Aralar, y en honor del arcángel San Miguel, á quien tuvieron especial devocion los navarros. Sus antigüedades pueden leerse en el art. *San Miguel de Exelsis*, que publicó el Diccionario de la academia española.

MIGUEL DE LACEANA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. á la conclusion de un valle por el que pasa un riach. que desagua en el Sil; su clima es frio pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) comun á los pueblos de Villablino y Villager, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Villager; E. Villablino; S. la Puebla de Rozas, y O. Caboalles de Abajo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. Hay una mina de carbon de piedra. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á Asturias. PROD.; centeno, algun trigo, lino, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de varios animales y alguna pesca. IND.; fabricacion de rica manteca. POBL.: 56 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt. Se celebra una romeria bastante concurrida el 29 de setiembre de cada año.

MIGUEL DE LACUÉ (San): pardinal en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd de Sta. Cruz.

MIGUEL DE LOMBA (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano coronado de árboles; su CLIMA es frio y húmedo: sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Miguel), matriz de Barrio de Lomba y Riego de id., servida por un cura de primer ascenso y 3 voces mistas; una ermita (el Sto. Cristo de la Piedad); y buenas aguas potables. Confina N. Riego; E. Lobeznos y Castro; S. Sta. Colomba, y O. Cebreros, á 1/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo periódico que baja de Sta. Coloma. Hay un monte de roble y brezo. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Galicia y Castilla en que hay una venta: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, frutas, hortaliza; y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar, y caza de perdices y liebres. IND.: 8 telares de lienzos caseros, y un molino harinero que solo trabaja en el invierno. POBL.: 16 vec, 59 alm. CAP. PROD.: 31,052 rs. IMP.: 3,448. CONTR.: 1,156 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 reales cubiertos por reparto entre los vecinos.

MIGUEL DE LUENA (San): l en la prov. y dióc. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud terr. y c. g. de Búrgos (20), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Entrambas Mestas, Resconorio y San Andrés de Luena: SIT. al pie de una colina; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes inflamaciones y dolores de hijadas. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en los barrios de San Miguel, Vollacin, los Tornos, los Perales, los Pandos, el Carrascal y Salviejo; escuela de primeras letras dotada con 1,800 rs., á que asisten de 45 á 50 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Aguilar; 3 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios, San Antonio y San Julian); y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. San Pedro; E. Resconorio; S. Corconte, (part. jud. de Reinosa), y O. el valle de Iguña, todos á una leg. con corta diferencia; en él se encuentran mas de 100 cas. ó cabañas. El TERRENO es de mala calidad, bastante montañoso y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Pas. Hay montes calvos y otros poblados de roble, encina y otros arbustos. Ademas de los CAMINOS locales le cruza el de Santander á Búrgos. recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, alubias, patatas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, yeguar. cabrio, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND. y COMERCIO algunos molinos harineros, estraccion de frutas, ganados y otros art. sobrantes, é importacion de trigo. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el art. de part. jud.)

MIGUEL DE MONTAÑAN (San): l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg), part. jud de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), ayunt. de Joarrilla: SIT. en llano; su CLIMA es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas intermitentes. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 16 fan. de trigo morcajo á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr; (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentar de la Sra. de Joarilla; una ermita (Ntra. Sra. del Páramo) y buenas aguas potables. Confina N. Vilera; E. Valdespino; S. Joarilla, y O. Castrotierra, á una leg. el mas dist. El TERRENO és de mediana calidad. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: centeno, trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular, y caza de liebres, perdices, codornices y patos. POBL.: 40 vec., 120 alm CONTR. con el ayunt.

MIGUEL DE MONTEJO (San): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. de Quintana Martin Galindez (1): SIT. en la falda de un monte con CLIMA templado y combatida de los vientos en todas direcciones. Tiene 42 CASAS; una escuela de primera educacion concurrida por 20 niños de ambos sexos, los cuales pagan al maestro la retribucion convenida; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria en patrimoniales; un cementerio de nueva construccion en los afueras y á 200 pasos del pueblo; y finalmente 2 ermitas (San Miguel y San Antonio), la primera al S. y en lo alto de un pequeño monte; y la otra al N. en un ameno y delicioso valle. Confina el TÉRM. N. Quintana Martin Galindez; E. y S. r. Ebro; O Frias y Santocildes. El TERRENO es secano y de varias clases; le baña el r. Ebro, de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos: á la parte meridional se encuentra un monte poblado de robles, encinas y otros arbustos; en dicho terreno abundan las canteras de piedra de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á la cap. del ayunt. y á Frias, en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Bribiesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, patatas, titos, arvejas, yeros, alubias, maiz, vino y algunas frutas; ganado lanar; caza de perdices, liebres, codornices y zorros, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces pequeños. IND.: la agricola y una pesquera en el Ebro para la pesca de anguilas, propia de un vec. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 239,720 rs. IMP.: 22,067.

MIGUEL DE NEGUERA (San): ald. agregada al ayunt. y felig. de Seburcol (1/2 leg.), prov. y dióc. de Segovia (8), part. jud. de Sepúlveda (7 1/2), aud. terr. de Madrid (21 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una hondonada, la dominan varios cerros por E., S. y O.; la combaten los vientos N. y S., y su CLIMA bastante frio es propenso á tercianas: tiene 15 CASAS distribuidas en 3 barrios titulados *Negueruela*, *Barrio* y *Casa blanca*; entre aquellas hay una bastante buena, con una hermosa huerta propia de D. Francisco Cosio; en los afueras hay una ermita destruida y una fuente titulada Cubillo, de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. confina N. el Duraton; E. Villar de Sobrepeña; S. Aldeonsancho, y O. Seburcol: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un pequeño pinar; un monte bajo de enebro, con muchas yerbas aromáticas, y una alameda de álamos blancos: le atraviesa el r. Prádena el que se une al Duraton, á 1/4 de leg. de Casa blanca: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes; en mal estado los del O. y regulares los demas: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo, algarrobas, garbanzos, otras legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, churro y vacuno; cria caza de liebres, perdices y otras aves y pesca de barbos. IND.: la agrícola, y un molino harinero; el COMERCIO está reducido á la esportacion de de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda y Cantalejo. POBL.: 15 vec., 46 alm CAP. IMP.: 21,859 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MIGUEL DE OCAÑUELA (San): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Ocaña. SIT. 1/2 leg. al S. de esta v., está hoy reducido á terreno labrantio plantado de viñas y olivos: en su origen se llamó Ocañuela y luego San Miguel, por haber edificado una ermita á este santo.

MIGUEL DE PEDROSA (San): desp. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Fuen-Saldaña.

MIGUEL DE PEDROSO (San): v. con ayunt. en la prov., dióc, aud. terr y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (1/2). SIT. á la márg. izq. del r. Tiron, rodeada de sierras y collados; reina principalmente el viento S. que la sacude con mucha violencia, gozando de CLIMA húmedo á causa de la proximidad del citado r. y del cáuce molinar que sale del otro r. llamado de Puras. Tiene unas 10 ó 12 CASAS, con la municipal; una escuela de primera educacion dotada con 500 rs.; y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision del Abad de Oña. Confina el TÉRM. N. Belorado; E. San Quirze; S. Ezquerra, y O. Villamudria. El TERRENO participa de monte y llano, corriendo por él de S. á N. el espresado r. Tiron, sobre el cual existe un puente de toba; hay varios prados cuyas yerbas se riegan y sirven de pasto para los ganados. CAMINO: el que dirige á la cap. del part. y á Pradoluengo. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicha cap. PROD.: trigo, cebada, legumbres, yerba, frutas y algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 43 alm. CAP. PROD.: 53,600 rs. IMP: 1,983. CONTR.: 790 rs. y 2 mrs.

MIGUEL DE RELLOSO (San): l. en la prov., dióc., aud. y c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. de Sta. Cristina de Relloso (1/2 cuarto): SIT. en un llano suavemente inclinado al NO.: su CLIMA frio y espuesto en todas estaciones al viento N. que le azota con crudeza: las enfermedades mas comunes son algunos catarros. Tiene 7

CASAS, una fuente en la pobl. con otras varias en el térm., siendo sus aguas de buena calidad, una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Villacian y servida por un cura párroco y un sacristan; y por último un cementerio. Confina el TÉRM. N. Sta. Cristina; E. Angulo; S. Suso y Quincoces, y O. Lastras y Villabasil. El TERRENO es de bastante buena calidad y baña su jurisd. el r. Angosto, cuyas 2 riberas se hacen accesibles por medio de 2 pontones de madera: hay tambien algunos montes que disfrutan en comunidad este pueblo y el espresado de Sta. Cristina. CAMINOS: estos son todos muy malos y conducen á Villabasil, Lastras, Suso, Quincoces, Angulo, Tudela y Sta. Cristina. CORREOS: la correspondencia se recibe de Arciniega por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, yeros, guisantes, patatas, algo de maiz y abundantes pastos; ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; y caza de corzos, jabalies, liebres y perdices. IND.: la agricola y el carboneo. Se importan vinos y lienzos, y se estraen ganados y cereales. POBL.: 8 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 260,000 rs. IMP.: 26,000.

MIGUEL DE SALINAS (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud., adm. de rent. y dióc. de Orihuela (13), aud. terr y c. g. de Valencia (29). SIT. en una colina del campo de Orihuela, al O. de las salinas de Torrevieja; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 164 CASAS, 22 barracas de caña y madera y 77 cuevas que los vec. han abierto en la peña y les sirve de habitacion: aquellas se distribuyen en 8 calles y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de niños, á la que concurren 68, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 480 rs. de dotacion; igl. parr. (San Miguel), de entrada, la cual se fundó en 1722, la sirve un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y tiene por ayudas ó anejos la parr. de la Marquesa en el campo de Salinas y la del campo de la Horadada. No se le ha señalado todavia térm. y por lo tanto está limitada por ahora su jurisd. al recinto de la pobl. rodeada por todas partes por la de Orihuela. Su fe ig. confina por N. con la de Bigastro; E. Torrevieja; S. el mar Mediterráneo, y O. Torre de Mendo. El TERRENO que rodea á la pol. es secano, algo salitroso, y PROD. trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres. Los CAMINOS dirigen á Orihuela, Torrevieja, Cartajena y Alicante, son carreteros y su estado es el natural. El CORREO se recibe de Orihuela. IND.: la agricola, 12 telares de lienzos de cáñamo y lino ordinarios, y 4 molinos harineros de viento. POBL.: 205 vec., 994 alm.. la RIQUEZA y CONTR. estan incluidas en *Orihuela* (V.). Este pueblo empezó á formarse en 1722 cuando se fundó la parr.; en 1812 se hizo l. independiente de Orihuela con su térm propio, habiendo sido incorporada á aquella c. en 1814: en 1820 se desmembró de nuevo, señalándole term. en 1822; pero la reaccion del 23 le hizo depender otra vez de Orihuela, de cuya c. se volvió á separar definitivamente en 1836, aunque sin haberle dado término hasta el presente.

MIGUEL DE SERREZUELA (SAN): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (26). SIT. en una pequeña altura; la combaten todos los vientos, y su CLIMA frio, es propenso á flegmasias agudas. Tiene 130 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, casa carniceria, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 80 á 90 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), curato de térm. y provision ordinaria; hay ademas un capellan y un párroco coadjutor, destinado para el servicio de su anejo Pascualcobo; en los afueras se encuentran 2 erm., una contigua al campo santo (La encina), y la otra casi arruinada, al S. y á la entrada de la pobl. (El Sto. Cristo): los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 4 fuentes que hay tocando al pueblo. Confina el TÉRM. N. Cabezas del Villar; E. Pascualcobo; S. Diego Alvaro, y O. Pelayos, prov. de Salamanca: se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2 cas. titulados Vellanosa y Zarza, un monte poco poblado y varios prados de medianos pastos, y le atraviesan 2 arroyos nombrados *Mayor y Agudin*, los que desembocan en el r. Tormes entre Salamanca y Alba. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Peñaranda y Piedrahita por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 118 vec., 568 alm. CAP. PROD.: 4.075,250 rs. IMP.: 163,010; ind. y fabril 6,500. CONTR.: 10,977 rs. con 18 mrs.. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,680 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MIGUEL DE VALERO (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc, de Salamanca (9 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29 1/2): se halla SIT. en la sierra de Francia, en terreno llano; goza de buen CLIMA y está perfectamente ventilado. Se compone de 170 CASAS formando cuerpo de pobl., con pocas comodidades la generalidad de ellas; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 32 niños de ambos sexos, cuyo maestro disfruta una asignacion convencional; casa de ayunt, cárcel bastante pequeña; igl. parr. (San Miguel), vicaria vacante servida por un ecónomo secular, así como el anejo de Tornadizos; hay una fuente enmedio de la v. muy abundante y permanente, cuyas aguas se recogen en una balsa, de donde la toman los vec., y por último, un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con Linares; E. Tornadizos; S. Valero, y O. Cilleros, la Bastida y Arroyo Muerto; su estension de N. á S. es de 1 leg. y la misma distancia de E. á O.: corren por él 3 arroyos, sin que ninguno sea de curso perenne, si bien las aguas de uno dan impulso en el invierno á un molino harinero; dichos arroyos llevan su curso de O. á E. hasta reunirse con el r. *Alagon*. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad, tiene prados muy buenos que crian escelentes pastos, y algunos trozos de monte de roble y de encina. Los CAMINOS son transversales y se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la cab. del part. 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, algun vino, muchas patatas, lino, bellotas, castañas, cerezas, guindas y muchas legumbres; hay ganado de cerda, cabrio y vacuno, y caza mayor y menor. IND.: la agricola, la fabricacion de cal para obras y edificios, y la esplotacion de canteras de piedra pajarilla de que abunda el térm. POBL.: 116 vec., 443 alm. RIQUEZA PROD.: 269,050 rs. IMP.: 13,452; valor de los puestos tos públicos 1,860 rs.

MIGUEL DEL CAMINO (SAN): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en un vallecito que forma algunas lomas de corta elevacion, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de los vec. en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Montejos; E. la Aldea; S. Robledo, y O. Celadilla. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados. POBL. 30 vec., 115 alm. CONTR. con el ayunt.

MIGUEL DEL MAR (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. á la izq. de la ria de Puntal, en terreno elevado, combatido por todos los vientos; el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades que algunas fiebres y dolores de costado. Tiene unas 80 CASAS repartidrs en los l. Liñero, el Puntal, la Rebollada, la Talaya y la mitad del de Tazones. Para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de ingreso y patronato real; separado de la pobl. existe el cementerio que no perjudica á la salud pública. Tambien hay 4 ermitas tituladas San Antonio de Padua, San Miguel Arcangel, San Juan Bautista y San Telmo. Confina el TÉRM. N. y E. el mar Cantábrico; S. San Martin del Mar, y O. dicha felig. y la de Oles; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de inferior calidad; le cruza el riach. Llata y 2 arroyuelos, todos los cuales se dirigen al mar; hay una deh. de robles pertenecientes á la nacion, y varios sotos de manzanos correspondientes á particulares. Atraviesan por esta felig. los CAMINOS que conducen á Gijon y á Villaviciosa, su estado es malo. PROD.: maiz, centeno, patatas y manzanas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices; y hay pesca de sardinas, congrio,

merluza, rodaballo, bonito, bogas, rayas etc. IND.: y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros que únicamente trabajan en tiempos lluviosos, elaboracion de sidra y de cal, cuyos prod. se estraen para Galicia y otros puntos. POBL.: 80 vec., 304 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MIGUEL DEL MONTE (San): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro* (V.).

MIGUEL DEL MORAL (San): desp. en la prov de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela: la mayor parte de su terreno se halla inculto á escepcion de unas cuantas obradas que labran los vec. de Revilla.

MIGUEL DEL PINO (San): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (4 1/2): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Duero, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 65 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura cuya plaza es de provision del ordinario; hay un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Belliza, El Pedroso, Tordesillas y Villamarciel: el TERRENO en su mayor parte llano y pedregoso, es arenisco; le baña el r. Duero, cuyo paso facilita una barca correspondiente á los propios. CAMINOS: los locales en muy mal estado por algunos puntos. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: cereales, legumbres y vino. IND.: la agrícola y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 31 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 311,860 rs. IMP.: 134,159 rs. CONTR.: 5,979 rs. 18 mrs.

MIGUEL DEL RIO (San): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (5): SIT. en la falda set. de los montes que separan esta prov. de la de Leon. El CLIMA es frio, pero saludable. Tiene unas 15 CASAS en el l. de su nombre. La igl. parr. (San Miguel) depende de la abadía de Arbas. Confina el TÉRM. con los de Cubillas, Pendiella y Tonin. El TERRENO es montuoso y cerca de los puertos secos de Cubillas, Pajares y Ventana, de los cuales descienden varios r. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar: y caza de varias especies, abundando la de animales dañinos. POBL.: 15 vec., 58 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIGUEL DEL VALLE (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 300 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion de 5 familias del pueblo; 5 beneficiados, incluso el párroco, todos servideros, quedando uno encargado en las ausencias ó enfermedades de este, de la cura de almas, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con los de Valdescorriel, Roales y Vega de Villalobos. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cea. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, vino, y legumbres; cria ganado lanar con especialidad, y alguna caza y pesca. IND.: y COMERCIO: algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios: se esporta vino, trigo y otros art. sobrantes: POBL.: 134 vec., 538 alm. CAP. PROD.: 471,680 rs. IMP.: 37,590. CONTR.: 19,458 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MIGUEL DE LA RIBERA (San) ó ALDEA DEL PALO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Fuente-Sauco, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una ladera, con agradable perspectiva: su CLIMA es bastante sano. Tiene 208 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion antes del conv. de San Benito de Valladolid; un conv. de la estinguida órden de descalzos de San Francisco, célebre por haber sido fundacion y residencia de San Pedro Alcántara; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Benialvo, Santa Clara de Abedillo y los Corrales. El TERRENO es de buena calidad, y de regadío en su mayor parte. Hay frondosas alamedas y algunos prados naturales. PROD.: granos, vino, escelentes garbanzos y otras legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados con especialidad lanar, y caza de varios animales. IND.: algunos alambiques de aguardiente que venden en los pueblos limítrofes. POBL.: 170 vec., 661 alm. CAP. PROD.: 228,310 rs. IMP.: 40,242. CONTR.: 15,040.

MIGUEL DE LA VALL (San): ald. de la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. de Tremp (4 1/2), térm. jurisd. de San Martin de Barcedana: está SIT. en la falda de una sierra de la Vall de Llimiana formando declive entre 2 pequeños barrancos, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 19 CASAS y una igl. bajo la advocacion de San Miguel, cuyo curato de primer ascenso lo sirve un cura rector y un beneficiado de sangre: comprende el anejo de Manso de Obach y tiene cementerio fuera de un cas. bien sit., asi como diferentes fuentes de buen agua para el abasto de los vec. y riego de alguna huerta: el TÉRM., TERRENO y demas noticias van incluidas en el art. de ayunt.

MIGUEL DE LAS DUEÑAS (San): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Congosto. SIT. en una amena llanura á la márg. der. del Boeza: su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comunes algunas tercianas y cuartanas. Tiene 103 CASAS, algunas de dos pisos con cubierta de pizarra; escuela de primeras letras durante el invierno, dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Miguel) agregada al monast. de monjas Bernardas del mismo l., la cual servia antes un monje de la órden; y buenas aguas potables. Confina N. Congosto; E. Almázcara; S. Calamocos, y O. Sto. Tomás de las Ollas. El TERRENO es de buena calidad, de regadío en su mayor parte, utilidad que proporcionan las aguas del Boeza sobre impulsar las ruedas de varios molinos harineros. Los CAMINOS son carreteros y de pueblo á pueblo. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, maiz, patatas, castañas y otras frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar, de cerda y cabrío; y alguna caza y pesca. IND.: muchos telares de lienzos, hilo finísimo y algunos molinos harineros. POBL.: 96 vec., 399 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MIGUEL-AÑEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 3/4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun calenturas intermitentes y pulmonías: tiene unas 174 CASAS distribuidas en 13 calles sin empedrar y dos pequeñas plazas: hay casa de ayunt., cárcel, un pósito con el fondo de 34 á 40 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 32 niños y 12 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. de los fondos de propios y la retribucion de sus discípulos que consiste de 10, 21 y 34 cuartos mensuales, segun su clase; y una igl. parr. (Nuestra Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria: hay una ermita (El Humilladero) propia del pueblo y sostenida por los vec.: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de 7 pozos que hay en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. Navas de Oro; E. Bernardos; S. Miguel Ibañez, y O. Domingo Garcia; se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un pinar negral y albar, cuyos pastos y aprovechamientos son comunes á los pueblos de Domingo Garcia y Ortigosa de Pestaños; el r. Eresma le atraviesa, cuyas aguas no pueden servir para el riego por la profundidad de su cauce: el TERRENO es arenoso en su mayor parte. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Bernardos, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algorrabas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y mular; cria caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, una pequeña fáb. de paños y sayales bastos, en la que se ocupan la mayor parte de los vec., ya como dueños ya como operarios, y un molino harinero. COMERCIO: el de granos y paños, y 2 tiendas de los art. de primera necesidad. POBL.: 182 1/2 vec., 731 alm. CAP. IMP.: 106,310 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. que se cubren con 3,000, producto de propios y reparto vecinal.

MIGUEL-ARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Igleita-feita* (V.).

MIGUEL-ESTEBAN: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (1), dióc. de Uclés (7), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura algo elevada con relacion á sus in-

mediaciones; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 400 CASAS, todas de piso bajo y mal distribuidas, la de ayunt., que es el mejor edificio del pueblo, en la cual se encuentra el reloj de la v.; cárcel; escuela de niños dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos y asisten 60; otra de niñas, privada en la que se educan de 20 á 30; igl. parr. dedicada á San Andrés, con curato de ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: á su inmediacion al E. se conserva un arco llamado el Torreon de fáb. antiquísima, y en los afueras 2 ermitas arruidadas, denominadas Sta. Ana y San Sebastian: se surte de aguas de pozo generalmente salobres y poco gratas, y al pie de la pobl. se forma un arroyo de acogida que sirve de abrevadero. Confina el TÉRM. al N. con el de la Puebla de Almoradiel y Quintanar; E. Toboso; S. Pedro Muñoz, Campo de Criptana y Alcázar de San Juan (Ciudad Real), y O. Quero, á dist. de 1 á 2 leg. y comprende el cas. llamado Villaviciosa ó del Arroyo, el cual se compone de 100 huertas con sus casas á 1 leg. de la v., forma una verdadera ald.; otras huertas esparcidas en diferentes puntos, la que fue encomienda Miravel, vendida por la Nacion, cuyo terreno aunque corto, era monte y hoy está reducido á tierra labrantia: otro monte tambien pequeño que se llama de la Aldea, sin mateado alguno desde la guerra de la Independencia, el cual está distribuido para labor al vecindario, satisfaciendo un cánon á los propios, á cuyos fondos pertenecia y otro tambien despoblado llamado el Cotillo. El TERRENO es llano, de muy buena calidad y todo de secano: los CAMINOS vecinales, en estado regular: el CORREO se recibe en Belmonte por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, avena, garbanzos, titos, barrilla, vino y hortalizas, todo con abundancia; se mantiene ganado lanar fino y el mular de las labores, y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 4 telares de paños del pais; 4 molinos de viento; se estraen granos y vinos á los pueblos inmediatos y á Madrid. POBL. oficial: 262 vec., 1,310 alm.; pero nuestros datos particulares señalan 480 vec., 2,200 alm. CAP. PROD.: 880,000 rs. IMP.: 36,200. CONTR., segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,703 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los productos de los pastos, fincas de propios y repartimiento vecinal.

Quieren algunos que este pueblo sea la ant. Alcés; pero nosotros con mejores datos hemos sentado la correspondencia de esta c. en *Alcázar de San Juan* (V.).

MIGUEL-IBAÑEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano y despejado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun gastritis y catarrales biliosas: tiene 50 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles cómodas y regulares, y 2 plazas: hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel, un pósito pio con 106 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 16 fan. de trigo y 45 rs.; y una igl. parr. (la Asuncion de Nra. Sra.) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria: hay 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Sra. del Prado) de propiedad de los vec. destinadas al culto el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas potables, de 2 fuentes que hay en el térm. y de un pozo público: en las inmediaciones del pueblo se encuentran varios huertos y una balsa que sirve de avreuadero para los ganados. Confina el TÉRM. N. Bernardos; E. La Armuña; S. Pinilla, y O. Ortigosa y Domingo Garcia; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 desp., el uno con igual nombre que el pueblo y el otro titulado Macaro, 2 deh. de poca estension y un prado natural de escasa y mala yerba: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 54 1/2 vec., 202 alm. CAP. IMP.: 86,528 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,500 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

MIGUEL IBAÑEZ (HUERTAS DE): pago compuesto de 5 huertas con árboles frutales en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. S. de Baeza.

MIGUEL MUÑOZ: ald. agregada al ayunt. de Monterrubio de la Sierra (1 1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (3), part jud. de Alba de Tormes (2 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja (25). SIT. en una llanura, gozando de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Se componen de 5 CASAS de mediana construccion, é inmediato á ellas hay una fuente de cuyas aguas se aprovechan los vec., los cuales en lo espiritual dependen de la igl. de Monterrubio, cuyo párroco en los dias de precepto viene á decir misa. El TÉRM. confina por el N. con el de San Pedro de Rozados; E. su ayunt.; S. Hernancorbo, y O. Bernoy; pasa por él un pequeño regato que nace en San Pedro de Rozados. El TERRENO es de secano, pero de buena calidad, tiene un monte de encina y roble y 3 escelentes alamedas de álamos blancos y negrillos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la adm. de Salamanca. PROD.: trigo, centeno, cebada y bellota; hay ganado vacuno y lanar que es el mas preferido, y caza menor de toda clase. POBL.: 5 vec., 20 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIGUEL-PERI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

MIGUEL SANCHEZ: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: SIT. á 1/2 leg al S. en una estensa hacienda de olivar, tiene casa para los guardas y habitaciones para sus dueños.

MIGUEL TELLEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: SIT. 2 leg. NO. de la v., hace 1,000 fan. de tierra de mala calidad, fragosa, de jarabes, y las 400 de monte de encina y alcornoque: linda por N. con el r. Tietar; E. monte de Valdecasillas; S. el de Alcornocar, y O. el de Lagartera: el arbolado es del fondo de los comunes de Oropesa, y en el valor de su fruto tienen parte 5 pueblos ald. de la misma, y el TERRENO es de pasto y aprovechamiento comun entre los 11 pueblos del condado de dicha v., y tambien suele sembrarse alguna parte.

MIGUELELES: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Jaraices.

MIGUELENA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de Araoz.

MIGUELENA: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MIGUELENEA: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MIGUELENEA: cas. del barrio Alchigor, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MIGUELEZCOA: cas. del barrio Garibay, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, de Oñate.

MIGUELIÑO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de Sta. Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 5 vec., 14 alm.

MIGUELIÑO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

MIGUELTURRA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Ciudad Real (1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (29 1/2), dióc. de Toledo (16 1/2), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en una llanura, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas; tiene 850 CASAS de piso bajo para habitacion, la mayor parte en 30 calles anchas, alegres y empedradas, 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion con casa de ayunt. y cárcel en estado regular: dentro de la pobl. hay 3 hondonadas, llamadas *cava*, *rodeo* y *terrero*, en donde remansan las aguas de las lluvias, y se estancan por mucho tiempo, exhalando miasmas insanos que afectan la atmósfera: hay una escuela, dotada con 7,700 rs. de los fondos públicos, exigidos por repartimiento vecinal, á la que asisten 308 niños; otra privada de niñas, sostenida por retribucion en la que se educan 50; 4 ermitas tituladas la Soledad, San Anton, Ntra. Sra. de la Estrella, que sirve de igl. al conv. de monjas mercenarias y es patrona de la v., y el Sto. Cristo de la Misericordia de las cuales la última es notable por el lujo y gusto de su arquitectura, completamente igual, aunque mas pequeña, á la igl. de San Francisco de Madrid, por cuyo mo-

delo se hizo no há muchos años; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de segundo ascenso y provision de S. M., á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Calatrava; está servida por el párroco, 3 tenientes y un numeroso clero, y en los afueras al S. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo llamado La-Serna, que las tiene algo gruesas, pero los que las quieren mejores y mas delgadas acuden á la fuente del *Arzollar*, TÉRM. de la cap. El de Miguelturra confina al N. y O. con el de Ciudad-Real; E. Carrion de Calatrava; S. Pozuelo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un gran plantío de viñas y olivares y tierra de labor: le corresponde en el térm. de Ciudad-Real la ald. de *Peralvillo* (V.). El TERRENO es llano, fértil y de secano, escepto algunas huertas que se riegan con agua de noria. Los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe por el conductor que pasa de Almagro á Ciudad-Real 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, panizo, aceite y vino; se mantiene ganado lanar y mular de labor y de carga, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: fáb. de aguardiente, de curtidos, de ladrillo y de teja, algunos telares de albornoces y medias de lana; 15 molinos de aceite; se esporta el aguardiente, siendo traginantes muchos vec., y se celebra un concurrido mercado todos los sábados, en el que se presentan paños, telas, comestibles y loza. POBL.: 1,113 vec., 5,558 alm. CAP. IMP.: 1.650,000 rs. CONTR.: por todos conceptos, 146,710 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 52,578, del que se pagan 3,300 al secretario, y 1,460 á un auxiliar, y se cubre por recargo á la contribucion de directas y arriendo de pesos y medidas.

Esta v. fue poblada por D. Garci-Lopez de Padilla, maestre de Calatrava, por los años de 1328, y habiendo sucedido varias disensiones entre los caballeros, se dió una batalla en la que murieron muchos de los dos bandos, quedando vencido el maestre; los contrarios incendiaron la v.; pero luego volvió á reedificarse. El maestre Fr. Pedro Muñoz la dió el privilegio de v. en la Torre de Don Jimeno, á 6 de agosto de 1406, que fue confirmado por sus sucesores hasta el rey D. Felipe II.

MIJALA. l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. de Villalva (1/2). SIT. en un hondo defendido de los vientos por las cuestas que le rodean. El CLIMA es templado y las enfermedades mas frecuentes los dolores de costado. Consta de 12 casas y 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Lendoño (prov. de Alava); E. Villalva; S. Zaballa y dicho Villalba, y O. el mismo Zaballa. El TERRENO es secano y de poco fondo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo mocho, cebada, patatas, legumbres y ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 8,400 rs. IMP.: 316.

MIJANCAS: l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (5), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas dióc. de Calahorra (18): SIT. entre dos alturas que forman un collado. CLIMA saludable; le combaten los vientos N. y O., y se padecen constipados. Tiene 28 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos y dotada con 15 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion), servida por dos beneficiados perpétuos de presentacion del diocesano, y de los cuales uno tiene título de cura, y 1 ermita (San Vicente); el vecindario se abastece para los usos domésticos de las aguas de un riach. que le baña. El TÉRM. confina N. Lacervilla; E. Santurde; S. Portilla, y O. Berantevilla, comprendiendo en su circunferencia un cerro poblado de robles. El TERRENO es de buena calidad: le atraviesa el riach. *Ayuda*, que tiene un puente para su paso. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz y otros granos y legumbres; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 21 vec., 110 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIJANGOS: ald. con el título de v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (1/4). SIT. en la carretera que conduce de Santander á la Rioja entre Villamagrin y Traspaderne: la combaten los vientos N., S. y O. siendo su CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 60 CASAS; 1 escuela de primera educacion, concurrida por 10 alumnos y dotada con 14 fan. de trigo; 1 paseo con arbolado junto al r. *Nela*; 1 fuente en la pobl. y varias en el campo, todas de buenas aguas; y finalmente una igl. parr. matriz (San Tirso), que comprende el bario de San Juan. Confina el TÉRM. N. Nofuentes; E. Traspaderne; S. Pañizares, y O. Urria: en él se encuentran los desp. de Bergonda y la Barquilla. El TERRENO es de buena calidad, habiendo por la parte meridional algunos montes, aunque despoblados. El r. Nela, algo caudaloso, y sobre el cual hay un puente de 6 arcos muy deteriorado, cruza la jurisd., y va á entregar sus aguas al Ebro, un poco mas abajo del puente de Traspaderne. CAMINOS: ademas de los locales hay el que conduce de Santander á la Rioja, el cual se halla en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar por balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maiz, vino chacolí y abundantes y esquisitas frutas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas torcaces, y pesca de truchas escelentes, barbos, anguilas y otros peces pequeños, de todo en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 365,500 rs. IMP.: 29,343.

MIJARADAS: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos térm. jurisd. de *Urones*.

MIJARALENGUA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. de Quintana Martin Galindez (1). SIT. en una loma algo elevada por la parte meridional y sobre una peña hácia el O., cuya circunstancia hace desigual el paso de una casa á otra. El CLIMA es templado; reinan todos los vientos, y apenas se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 20 CASAS, 1 fuente junto á la pobl., cuyas aguas son gruesas y frias, y de ellas se surte el vecindario para beber y demas usos; 1 igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan, y finalmente 1 cementerio al N. del pueblo. Confina el TÉRM. N. Plagaro; E. San Martin de Don; S. r. *Ebro*, y O. Villaescusa. El TERRENO es de varias clases y de secano; cruzan por la jurisd. el r. Ebro y 2 arroyos que descienden de la sierra de Plagaro, y se unen á la parte S. de la pobl., y sus aguas se utilizan únicamente para regar algunas huertas: en dicho terreno se encuentran tambien abundantes canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige desde San Martin de Don á la cap. de ayunt., y se halla en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, patatas, vino y algunas frutas; cria ganado lanar burdo; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec. 21 alm. CAP. PROD.: 66,400 rs. IMP.: 6,276.

MIJARES: riach. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, que nace en el térm. de Yátova hácia el O. entre los montes que por aquella parte confinan con la prov. de Cuenca: se reune con el r. Requena junto al monte Montraton, por cuyas raices meridionales continúa este con el nombre de r. Magro, hasta que muy cerca de Turis se une con el r. Juanes.

MIJARES, vulgarmente MILLARES (MILLARS): r. que se forma en el part. jud. de Mora, prov. de Teruel, en el terreno que media entre la sierra de Javalambre y la Loma del Asno: las vertientes de todos aquellos montes, y los manantiales que por cualquiera parte brotan, originan 3 r. ó riach. denominados de Alventosa, de Valbona ó Alcalá, y de Mora, todos los cuales dan sus corrientes y nombre al r. Mijares, si bien se cree por algunos que cada uno de aquellos es el nacimiento de este último. Nosotros creemos que el verdadero orígen del r. Mijares es el Alventosa, y que los demas no son mas que afluentes, aunque el nombre de Mijares no lo tome hasta despues de engrosarse con las fuentes de Sarrion. Comienza aquel, pues, en el térm. de Torrijas, y corre hácia el E., dejándo á la izq. á Manzanero, que tambien le da nombre, perdiéndolo en Alventosa, que está á la der.: poco despues se engruesa con las abundantes fuentes de Escalihuela ó Escaleruela, que brotan en el térm. de Sarrion, cuyo pueblo queda á la izq. á larga dist., y desde este punto puede decirse que toma su nombre el r. Mijares. Sigue en su misma direccion oriental recibiendo por la izq. los r. de Valbona y Mora con las fuentes de Babor, cruza el puente llamado Puenseca, y admite en su cáuce, tambien por la izq., los arroyos de Rubielos y Rodeneche, hasta que por las inmediaciones de Olva, que está á la izq., se sale de la prov. para introducirse en la de Castellon de la Plana. Desde que penetra

en esta por el térm. de la Puebla de Arenoso, part. jud. de Vivel, tuerce algun tanto su curso hácia el SE., que ya no abandona hasta su desagüe en el mar. Deja la Puebla á la der., y recibe las copiosas aguas de su térm.; pasa por la inmediacion de Campos, Montanejos y Alquería, que tambien estan á la der., aumentándose con las aguas termales, y con los riach. de la Reina, San Agustin y Montan, que le entran asimismo por la der., en cuya ribera queda igualmente Arañuel, Pandiel y Cirat, y en las de la izq. Tormo, por cuyo punto sale del part. y se introduce en el de Lucena por el térm. de Torrechiva, que queda á la izq.: llega casi con las mismas aguas al puente de Togá, dejando á su der. este pueblo y Espadilla; recibe allí el riach. de Ayodar, y antes de llegar á Vallat el de Villahermosa, que desagua en la ribera izq., en la cual estan Fanzara y Ribesalbes; de aqui haciendo revueltas y rodeos sale de los últimos montes al espacioso térm. de Onda, que corresponde al part. jud. de Villareal, se aumenta con las aguas de la rambla de la Viuda, en la que vienen confundidas las corrientes del r. Monleon, rambla Carbonera y r. Lucena, y sirviendo como de límite á los part. de Villareal y Castellon de la Plana, deja á la der. á la primera y á la izq. á Almazora, que es del segundo, y por las inmediaciones de la torre de Almazora, al S. de la misma, desemboca en el mar Mediterráneo. Su curso será de unas 24 horas y es perenne, si bien en el estío suelen escasear algun tanto las aguas, cuya cantidad asciende en tiempos normales á 112 pies cúbicos por segundo; pero cuando llueve en algunos puntos proporcionados, tiene grandes avenidas. Presta inmensas utilidades con sus riegos á los pueblos de sus riberas, fecundando principalmente el hermoso terr. de la Plana, lleno siempre de verdor y lozanía. Da movimiento á unos 30 molinos harineros, 4 batanes, una fáb. de papel y otros artefactos, y sobre su cáuce tiene 6 puentes de piedra, sit. en los puntos siguientes: uno en el térm. de Rubielos, llamado de Puenseca, de un ojo; otro de 3 en Olba; otro de 2 en la Puebla de Arenoso; otro de uno en Toga; en el térm. de Onda hubo uno que se halla arruinado, y 2 en el térm. de Villareal, llamados de Sta. Quiteria y Puente Nuevo: el primero es muy ant. y de sólida fáb., aunque no vistoso; el segundo es muy hermoso, con 13 arcos de piedra, fabricado en 1794 para dar paso á la carretera de Valencia á Barcelona, y su conservacion corresponde al Estado, asi como la de los demas á los pueblos que le sirven de uso. En el r. se crian pescados en regular abundancia de la clase de barbos, madrillas, truchas y anguilas.

MIJARES: casa de campo, labor, fáb. de hierro, oratorio y molino harinero en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Landete.

MIJARES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Juan de *Tresgandas* (V.).

MIJARES: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santillana. SIT. al S. de Queveda, de quien es anejo. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras y buenas aguas potables. Confina con Viveda y Puente de San Miguel. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. y demas (V. la matriz). POBL.: 20 vec., 78 almas. CONTR.: con el ayunt.

MIJARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud de Arenas de San Pedro (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en la falda N. del puerto del Pico, entre 2 elevadas sierras, é inmediata al valle del r. Tietar, la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun algunas epilepsias: tiene 213 CASAS de tosca construccion y escasas comodidades; distribuidas en varias calles empedradas y de mal piso, y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras para niños á la que concurren 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., otra de niñas á la que concurren 25, cuya maestra recibe 200 rs., y una igl. parr. (San Bartolomé) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay 3 ermitas tituladas San Sebastian, Ntra. Sra. de Sangre y Ntra. Sra. del Buen Suceso: el cementerio está en parage que no ofende á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varias fuentes, y de un pequeño arroyo que pasa tocando al pueblo: confina el TÉRM. N. Burgohondo; E. Casavieja; S. Buenaventura, y O. Gavilanes: se estiende 2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un monte encinar; una deh. llamada Boyar de 1/8 leg. de estension, diferentes árboles frutales y olivos, algun viñedo, y varios prados naturales con regulares pastos: atraviesa el térm. el r. Tietar, y un arroyuelo ó garganta cuyas aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es áspero; de secano, regadio y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en Talavera. PROD.: cereales, vino, aceite, castañas y bellota: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, perdices, otras aves, corzas y jabalíes; y pesca de truchas y peces pequeños. IND.: la agrícola, una fáb. de paño tosco, 5 molinos harineros y 2 de aceite. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 180 vec., 767 almas. CAP. PROD.: 2.959,500 rs. IMP.: 18,380. IND. y fabril: 8,700. CONTR.: 11,056 rs. 6 mrs.

MIJAROJOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cartes. SIT. en terreno montuoso con vertientes al r. Besaya; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 7 CASAS; una igl. y buenas aguas potables. Confina N. Torres; E. la Barquera; S. Mercadal, y O. Campos de Estrada. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 7 vec., 26 almas. CONTR.: con el ayunt.

MIJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (5 leg.), part. jud. de Marbella (5), aud. terr. y c. g. de Granada (23). SIT. al pie de Sierra Blanca ó de Mijas, á la dist. de una leg. de mar; está bien ventilada y goza de CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas y pulmonías aunque bastante benignas. Tiene 718 CASAS de mediana construccion, casa de ayunt., cárcel en mal estado, escuela de primeras letras con la dotacion de 2,200 reales, concurrida por 184 alumnos, 4 de niñas á las que asisten unas 120 discípulas, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con su anejo en Fuengirola, la cual está servida por un cura párroco, 2 beneficiados y 3 tenientes de cura, uno de ellos residente en el citado anejo; 4 ermitas, 2 dentro de la v. dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios y San Sebastian, y otras 2 en el térm. con el título del Calvario y San Antonio Abad; un conv. que fue de Carmelitas Descalzos, cuya igl. está sin destino por hallarse arruinada; cementerio en parage ventilado, un paseo con alameda, y por último 6 fuentes de buenas aguas en su jurisd. para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Alahurin el Grande; E. Benalmadena y Alahurin de la Torre; S. Fuengirola, y O. Coin y Marbella, el que mas á la dist. de 2 1/2 leg., comprende los caserios titulados Osunilla, Loma, Almachar, Pedregales, Riberas, Bartocado, Rios, Calahonda y Chaparral. El TERRENO que ocupan los cortijos y huertas es de medana calidad, de inferior el de las viñas, y de ambas clases las tierras de pan sembrar: tambien se encuentran en su térm. las sierras llamadas Blanca y Bermeja pobladas de espesos arbustos, y algunos montes de alcornoque situados en los sitios que llaman Cala del Moral, Puerto de Matanza, Pantanillo y Porquerizas. Corren por su jurisd. el r. Ojen y el de la Ventilla, los cuales se unen en el cortijo de Ortejones para formar el de Fuengirola que va á desaguar en el Mediterráneo. Los CAMINOS conducen á Málaga y pueblos limítrofes; son de herradura y se hallan en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, habas, altramuces, higos, batatas, pasas, vino, aceite, miel y toda clase de legumbres; ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, caballar y asnal, caza de conejos y perdices, y pesca de sardina, boqueron, besugos, bonitos, etc. IND.: la agrícola, 9 fáb. de papel de estraza y una de blanco, 16 molinos harineros y 4 de aceite. COMERCIO: importacion de telas de vestir, y estraccion de aceite, higos, pasas y maiz, todo en corta cantidad. POBL.: 1,027 vec., 4,033 almas. CAP. PROD.: 17.213,483 rs. IMP.: 555,549. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 76,601 rs. CONTR.: 105,006 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 30,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

MIJOA: barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 26 CASAS.

MIJOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y feligresía de San Juan de *Calbente* (V.).

MIJÓS (Sta. María): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1/2), ayunt. de Monterey (1/2): sit. á la der. del r. Tamaga, en la falda oriental del monte denominado San Salvador, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 50 casas y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de entrada y de presentacion nutual. Confina el térm. N. Estevesiños; E. Tintores; S. Pazos, y O. Intesta y Albarellos, mediando el espresado monte. El terreno es de buena calidad; cruza por el E. dicho r. Tamaga, y por el centro de la parr. un camino que desde el interior de la provincia se dirige á Monterey y á Verin, en cuyas cercanías empalma con la carretera de Orense á Castilla. prod.: buen vino, centeno, trigo, lino, algun maiz y castañas; hay ganado, caza y pesca de varias clases. pobl.: 50 vecinos, 200 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

MIL DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.)

MIL DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

MILA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): sit. en un llano con libre ventilacion y clima sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes Tiene 60 casas y una igl. parr. (Sta. Úrsula) aneja de la de Alcover, servida por un vicario nutual. El térm. confina N. este último pueblo; E. Valls; S. La Masó, y O. Selva del part. de Reus. El terreno es de buena calidad, y le fertilizan el r. Francolí. prod.: cereales, aceite y algarrobas. ind.: un molino de harina y otro de papel. pobl.: 60 vec., 260 almas. cap. prod.: 1.041,033 rs. imp.: 38,430 rs.

MILAGRO, vulgo MIRACLE: famoso santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de *Riner* (V.).

MILAGRO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (12). sit. en un cerro y terreno desigual con inclinacion al S.: clima saludable: la combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas tercianas. Tiene 230 casas que forman 18 calles, una plaza y tres plazuelas; hay casa consistorial con cárcel en la misma, hospital con buena asistencia á cargo de una hermandad, escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 78 ú 80 alumnos y dotada con un robo de trigo por cada discípulo, y otra de niñas concurrida por igual número que la de niños y dotada con la mitad que aquella; ambas por retribucion entre los concurrentes; igl. parr. de segundo ascenso con la advocacion de San Blas, de patronato de los obispos de Pamplona y Barbastro, servida por un vicario de provision de S. M. y el prelado de la dióc., cuatro beneficiados de presentacion tambien de S. M. y del segundo de los dos obispos, nombrados en los meses respectivos, y un racionero sacristan de presentacion de los cabildos ecl.; una basílica á un tiro de pistola de la pobl., con la advocacion de Ntra. Sra. del Patrocinio, en donde se halla el cementerio por ser paraje ventilado; el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de ganados de las aguas del r. *Aragon*, que incorporado con el *Arga*, pasa tocando á la v. El térm. que se estiende de N. á S. una leg. é igual dist. de E. á O.; confina N. Funes; E. Cadreita; S. Alfaro, y O. Rincon; comprendiendo en su jurisd. el cas. del *Montecillo*, 10 sotos, 5 de los fondos de propios y 5 de propiedad particular, poblados de chopos, sauces y álamos; 4 deh. destinadas para pastos de ganado lanar, que entre todas mantienen sobre 1,000 cab. El terreno es de superior calidad con regadío muy abundante, y muy á propósito tanto para cereales cuanto para frutas: le atraviesa el espresado r. sobre el cual sostiene el pueblo una barca para pasar á su márg. der., en donde existe la mayor parte de huerta, cuyo cultivo padece grave detrimento, porque muchas veves se obstruye el paso por las grandes avenidas, causando en el material de la espresada barca mas de 3,000 rs. anuales de gastos, cantidad de que, si algun capitalista quisiese construir un puente sólido, podria en pocos años reintegrarse y proporcionar á la v. un paso seguro para atender al principal ramo agrícola. Tambien le baña por la parte S. y á 1/4 de leg. el r. *Ebro*, al cual se incorporan los dos citados, perdiendo su nombre caminos: los que conducen á los pueblos limítrofes, carretiles y en estado regular: el correo se recibe diariamente de la balija de Valtierra, por un comisionado que envia el ayunt., pagándole por este trabajo 24 duros anuales y dos cuartos en cada carta. prod.: de toda clase de cereales, pero especialmente trigo, alubias, patatas, cerezas con otras legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar, caballar y mular; caza abundante de codornices y conejos, pesca de anguilas, barbos y otros peces. ind.: ademas de la agricultura y ganadería, hay hornos de cal, yeso, teja y ladrillo; un molino harinero con dos piedras, de propiedad particular. comercio: 6 tiendas de artículos de primera necesidad. pobl.: 280 vec., 1,039 alm. riqueza: 496,740 rs.

MILAGRO (Cruz del): puerto y cord. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm de Ventas-con-peña-aguilera: hay tambien una venta que la baña un arroyo tambien del mismo nombre.

MILAGROS: aldea con ayunt. en la prov., intend., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), dióc. de Segovia, part. jud. y adm. de rentas de Aranda de Duero (2): sit. en una vega ó llanura bien ventilada en todas direcciones, siendo las calenturas intermitentes las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 85 casas de 17 pies de elevacion, de dos pisos y mediana distribucion interior; las calles que forman aquellas son cómodas y limpias, pero sin empedrar; hay una pequeña plaza de figura cuadrilonga con soportal y en ella la casa del concejo, que sirve tambien de cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo morcajo, satisfechas por los padres de aquellos; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Señora) servida por un cura párroco y un sacristan, ambos de nombramiento del ordinario; y últimamente un cementerio regular, pero bien ventilado, en las afueras y á la parte meridional de la pobl.; los vec. se surten de agua para beber y demas usos de las del r. Riaza y pozos de algunos huertos. Confina el térm. N. Fuente-espina; E. Fuente el Césped y Montejo; S. Pardilla, y O. Torregalindo. El terreno participa de monte y llano, siendo en general flojo y seco; cruza por el térm. á 80 pasos N. de la pobl. el citado r. que corre en direccion de S. á O. y va á desaguar en el Duero, inmediato á la v. de Roa; sobre él existe un hermoso puente de piedra bastante elevado y con cuatro ojos, por el cual pasa la carretera de Madrid á Francia, hallándose á dist. de unos 60 pasos del pueblo: alguna que otra vez suele salirse de madre por la parte de la vega: en dicho térm. se encuentran dos montes de 1/4 de leg. de circunferencia poblados de enebro: caminos: ademas de la mencionada carretera los hay de rueda en regular estado para todos los pueblos limítrofes. correos y diligencias: pasan diariamente por aquella unos y otras. prod.: granos de toda clase y vino, el cual se estrae para tierra de Sepúlveda y puerto de Somosierra; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices en abundancia, liebres y zorros; y pesca de escelentes truchas y barbos. ind.: la agrícola y un telar de lienzos. pobl.: 81 vec., 302 alm. cap. prod.: 1.670,020 rs. imp.: 163,587. contr.: 6,123 rs. 24 mrs.

MILAGROS (Ntra. Señora de los): célebre santuario en la prov. de Orense, part. jud. de Allariz, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de San Juan de Vide. sit. al O. de la *Sierra de San Mamed* en la cumbre de un pequeño monte llamado *Medo*, el cual se eleva sobre las restantes lomas que hay en aquella vega. El edificio es todo de piedra sillería: su fachada de órden toscano; tiene 3 puertas que corresponden á otras tantas naves de que se compone el templo, á los lados de la puerta principal 2 torres bastante altas, en el centro de la fachada un reloj, debajo de este un corredor de piedra, y en los estremos 2 cimborrios del mismo órden, hallándose en los remates y en distintos nichos 8 estátuas de piedra bien trabajada, las cuales representan diferentes santos, y sobre la puerta principal se ve otro corredor tambien de piedra en el que se celebra la misa mayor el dia 8 de setiembre, porque es muy grande la concurrencia de devotos en dicha festividad, y no podria colocarse en la igl. El interior de esta se halla dividido segun hemos dicho en 3 naves; la del medio desde la puerta hasta el enverjado de la capilla mayor, tiene de largo 122 cuartas y 33 de ancho, separándola 4 arcos por cada lado de las naves de los costados de 28 cuartas de ancho; en dicha nave del medio y antes del camarin se eleva una media naranja ó bóveda octágona con 8 vidrieras; la tribuna toda de piedra ocupa el fondo de la igl., y el órgano el espacio del segundo arco de la der. Se sube á la capilla mayor por 2 escalones sobre los que hay una verja de hierro y á los costados

2 púlpitos del mismo metal todo dorado. El tabernáculo ó *Camarin* es magnífico; está formado por 4 pilastras; delante de las primeras y en cada lado se ven 2 columnas de órden compuesto, entre las cuales se nota un ángel con una inscripcion en la mano, el de la izq. *Ave Maria*, y el de la der. *Gratia plena*. Encima de la cornisa del tabernáculo existen tambien 2 angelitos que sostienen una cinta ó banda en la cual se lee *Tota pulchra est Maria*; en la bóveda con que termina el camarin se ve de bajo relieve el apostolado con la Ascension, y sobre todo ello un trono rodeado de querubines en el cual está sentado el Padre Eterno. Sobre la custodia se halla la Vírgen en un camarin al que se sube por dos escalerillas que hay por detrás; á los costados del tabernáculo ó camarin por su parte esterior, se ven otros 2 ángeles apoyando los pies en la pared y el hombro en la cornisa de dicho tabernáculo; por detrás ocupa el mismo lugar una águila colosal: todo existe magníficamente dorado desde 1778 á espensas de los devotos, segun consta de un letrero que se ve en los pedestales de las columnas. Las naves de los costados concluyen con un altar bajo la advocacion de San José el de la izq., y Ntra. Sra. de los Dolores el de la der., habiendo otros 2 altares titulados San Miguel y San Rafael; y en las pilastras posteriores del primer arco en adelante otros 2 pequeños con la advocacion de San Antonio y Ntra. Sra. del Cármen. Rodea este edificio un átrio cuyo pavimento es de piedra labrada, tiene 16 varas de ancho delante del frontispicio, y la mitad por las demas partes, con asiento corrido y una balaustrada de piedra por toda la circunferencia. Al O. de la igl., ó sea delante de la fachada, y atrio, hay una plaza de 7,225 varas de superficie con algunos robles, ocupando el costado S. una casa distribuida en pequeñas habitaciones para hospedería, y al lado del N. la casa del administrador, tambien con habitaciones para los empleados y para huespedes. Finalmente, un muro de unas 4 varas de alto encierra este hermoso recinto dejando 2 puertas de entrada por E. y O. que se cierran de noche. Por fuera del muro y á su alrededor por E., S. y O., se cuentan 6 capillas distribuidas á trechos desiguales, todas de órden dórico y de piedra de silleria, y contienen los principales pasos de la Pasion de Ntro. Sr. J. C., cuyas figuras son de maderas y de escaso mérito. Por la parte oriental á la bajada del monte hay 2 huertas del santuario cerradas con muros, en cuyo interior se crian buenos verduras, árboles frutales y variedad de flores, que forman singular contraste con la aridez del monte donde únicamente se ven tojos y urces. El personal de este santuario consiste en un administrador ecl. nombrado por el obispo, un organista, un maestro de gramática, tambien ecl. y varios sirvientes. Sus rentas en frutos y limosnas de los devotos se calculan en 4,000 duros anuales; aunque dichas rentas fueron declaradas como de la Nacion, se devolvieron al santuario por considerar á este casa de beneficencia, y en virtud de representaciones de los ayunt. del part. Se ignora la época de su fundacion, pero muchos años há que goza de estraordinaria nombradia, y la concurrencia es inmensa no solo en el 8 de setiembre, sino en todo el año y particularmente en los dias de fiesta.

MILANA (LA): ald. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en un llano á la falda de la sierra de Perdices que la resguarda de los vientos del E., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, reumas y alguna pulmonía: tiene 6 CASAS y 1 pequeña igl. parr. (La Purísima Concepcion) aneja de la de San Esteban de Almazan, servida por 1 teniente que nombra el cura de la matriz. TÉRM.: confina con los de Viana y Baniel por el N.; E. Perdices, S. Almazan, y O. este último punto y Viana: el TERRENO fertilizado por el arroyo Galingomez, es de buena calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Pamplona. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo puro comun, centeno, cebada, avena, guijas, guisantes y yeros, buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; abunda la caza de liebres, algunas perdices en la sierra y en su tiempo codornices, en el arroyo se pescan algunos pececillos. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan donde se proveen los vec., de los art. que faltan. POBL.: 3 vec., 13 alm. CAP. IMP.: 3.058 rs. 20 mrs.

MILANES: barr. en la prov. y part. judicial de Búrgos, es uno de los que componen la v. de Barrios de *Colina* (V.).

MILANO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, nace en las sierras del Puerto-Calatraveño y desaguan en el arroyo Cigueñuela, á poca dist. de Torre-Franca ó sea Dos-Tores.

MILANO (EL): l con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 1/2 leg.), part. jud de Vitigudino (3 1/2), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á la falda de 1 cordillera no muy elevada, y á la izq. de 1 arroyo, con CLIMA saludable y vientos del E., siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 54 CASAS casi todas de un solo piso; tiene 1 escuela poco concurrida, 1 igl. dedicada á la Purificacion de Ntra. Sra., la que es tenientazgo de la matriz de Berrueco Pardo, sirviéndola por lo tanto 1 teniente nombrado por el cura beneficiado de dicha igl., y 1 cementerio pequeño no muy dist. de la poblacion. Confina su TÉRM. por el N. con Cabeza del Caballo; E. Valderrodrigo y Encinasola de los Comendadores; S. Villasbuenas, y SO. Berrueco Pardo; pasa por él 1 arroyo de alguna consideracion que nace en los montes de Barredas, y uniéndose á otros van á desaguar en el *Duero*. El TERR. participa de monte y llano, su calidad es mediana y se compone de unas 979 fan. de tierra y 520 de monte y pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes siendo todos de herradura. PROD.: trigo, centeno, patatas y otros frutos; hay cria de ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de conejos y perdices. POBL.: 54 vec., 224 alm. RIQUEZA. PROD.: 501,700 rs. IMP.: 25,085. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,000 rs.

MILGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

MILIANA: desp. de Alava (V. *Meyana*).

MILICROCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.).

MILMANDA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Crespos, Desteriz, Escudeiros, Fustanes, Hospital, Leirado, Milmanda, Sta. Eufemia, Padrenda, cuyo señorio correspondia al marqués de Malpica, Pao que pertenecia á dicho marqués y al ob. de Orense y Penosiños, San Andrés, Penosiños, San Salvador, Poulo, Puentedeva, Rio de Molinos, Torre, Trado y Vasque, cuyo señorio perteneció tambien al espresado marqués, quien nombraba justicia ordinaria en dichos pueblos, esceptó en la felig. de Pao, que como hemos dicho, correspondia igualmente á la mitra de Orense.

MILMANDA (STA. EUFEMIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Acebedo (1/8). SIT. al N. de los montes de Cejo, é inmediaciones del r. *Tuño*: la combaten todos los vientos y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 150 CASAS distribuidas en los l. de Ademouran, Carballo, Carrecedo, Moimenta, Pereiro, Orban, Sta. Eufemia y San Martin. La igl. parr. (Sta. Eufemia) se halla servida por un cura de 2.° ascenso y de presentacion ordinaria: tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Acebedo; E. Alcázar de Milmanda; S. Bangueses, y O. San Pedro de Leirado. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los habitantes para surtido de sus casas y otros objetos. Hácia el N. atraviesa el CAMINO que desde Celanova conduce á varios puntos. PROD.: maiz, centeno, patatas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 151 vec., 755 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILMARCOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en TERRENO pedregoso entre unas pequeñas eminencias, goza de CLIMA templado y sano: tiene 205 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos, á cargo de 1 maestro dotado con 1,100 rs. y las retribuciones de los discípulos; 1 fuente de buenas aguas, 2 erm. (Jesus Nazareno y Ntra. Sra. de la Muela), una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 1 cura y 1 sacristan, 1 cementerio público sit. al N. de la pobl. TÉRM. Confina N. Campillo; E. Fuentelsaz; S. Hinojosa, y O. Villel; dentro de él se encuentran 8 manantiales de ricas aguas y 1 paseo con arbolado; el TERRENO en lo general es de buena calidad, participa de secano y regadío, recibiendo este beneficio de 4 ar-

royuelos que brotan en el térm.; comprende 1 deh. pobl. de encinas, robles, romeros y otros arbustos: hay otra deh. para pastos del ganado vacuno y 8 prados. dentro de la jurisd. hay 1 cantera de yeso del que se hace grande estraccion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y Aragon, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, judías, garbanzos, patatas, habas, guisantes, lentejas, yeros, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, liebres, perdices y venados. IND.: la agrícola y fabricacion de yeso. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 12 tiendas de comestibles, ropas, sedas y otros géneros: los miércoles de cada semana se celebra un mercado, cuyo principal tráfico lo constituye la venta de cereales, comestibles, frutas, cáñamo y ganados lanar, cabrío, mular, yeguar y de cerda. POBL.: 132 vec., 397 alm. CAP. PROD.: 1.871,100 rs. IMP.: 168,400. CONTR.: 8,052. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,000, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MILREU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Vicente de *Ferbenzas* (V.).

MILLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), arciprestazgo de Ager (1 1/4); está SIT. en un valle rodeado de montes donde el CLIMA es muy caloroso en verano y frio en invierno por no bañarle el sol hasta mas del mediodía; pero muy sano. Se compone de 38 CASAS entre las que hay una denominada el Castillo, muy pequeña en que se halla la cárcel; tiene igl. parr. (San Pedro) que comprende la aneja de Agul ó; el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco, y un teniente cura en el anejo: el TÉRM. confina por el N. con el de Corsá (1 leg.); E. Ager (1 1/2); S. Alberola (1 1/2), y O. Fet (2): en su jurisd. se hallan enclavadas las 2 casas de campo denominadas las Masas de Millá, sit. en una llanura á 1 leg. del pueblo, y á 1/4 del mismo al pié de un montecito una ermita dedicada á San Lupo. En el térm. hay 3 fuentes de muy buena calidad, y ademas corre casi por el estremo O. el Rio Noguera Rivagorzana con direccion de N. á S. El TERRENO es estéril, poco productivo y muy montuoso; dirigen los CAMINOS á Balaguer, Alberola, Aragon y Ager en mal estado, pasando los vec. á regocer la CORRESPONDENCIA á este último pueblo. PROD.: centeno, avena, escaña, algun vino y poco aceite; cria en corto número ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 85 alm. RIQUEZA IMP.: 21,506 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MILLA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. en un valle rodeado de monte; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 28 CASAS; igl. (Sto. Toribio) anejo de Junquera, y buenas aguas potables. Confina N. Valleluengo; E. San Pedro de Ceque; S. Villar de Farfon, y O. Rionegro. El TERRENO es casi todo llano, y de mediana calidad. Hay un monte cubierto de urces, y un prado natural. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: centeno y algun lino; cria ganado cabrío y caza de varios animales. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 14,284 rs. IMP.: 3,001. CONTR.: 2,867 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 146 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MILLA DEL PARAMO (LA): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matalobos. SIT. en terreno llano, escaso de aguas y arbolado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene unas 25 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Fugedo; E. Mozondiga; S. Bustillo del Páramo, y O. Villabante. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite de linaza y pastos; cria ganados y alguna caza. COMERCIO: esportacion del aceite de linaza y cueros. POBL.: 25 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

MILLA DEL RIO (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Llamas de la Ribera. SIT. en un llano á orillas del r. Orbigo; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas que algunas tercianas. Tiene 90 CASAS inclusas las de los barrios de Huerga y Quiñones, si bien aquel es en un todo independiente; escuela de primeras letras durante el invierno: igl. parr. (San Juan) servida por un cura de término y presentar del duque de Uceda; 3 capellanías de familia con cargo de misas y una de ellas residencial; y buenas aguas potables. Confina N. Carrizo; E. Alcoba; S. Armellada, y O. el monte de este último nombre: su TÉRM. se estiende poco mas de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; en varias partes de él se han encontrado haciendo escavaciones, muchos pedazos de mosáico, sepulcros y otros recuerdos históricos, que demuestran la existencia en la antigüedad de una pobl. El TERRENO en su mayor parte es llano, y le fertilizan las aguas del Orbigo por medio de una presa que le sangra en term. de Carrizo. Los CAMINOS son carreteros, se hallan en buen estado y dirigen á los pueblos limítrofes; se recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: trigo, lino, legumbres de todas clases y buenos pastos; cria ganado, caza y pesca. IND.: varios molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lino y lana. POBL.: 80 vec., 312 alm. CONTR. con su ayunt.

MILLADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. María Magdalena de la *Puebla de Buron* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MILLADOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Ames y felig. de Sta. María de *Viduido* (V.).

MILLAGENDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. María de Taboeja.

MILLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoesto* (V.).

MILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresía de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 4 vecinos, 21 almas.

MILLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Miguel de *Vilar* (V.). POBL.: 13 vec., 56 alm.

MILLAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

MILLAN (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Montenegro.

MILLAN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 4 casas.

MILLAN (SAN): hermandad de la cuadrilla de Salvatierra, prov. de Alava, compuesta de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre, los cuales existian ya en el siglo X y se hallan repartidos en dos cuadrillas llamadas de Abajo y de Arriba. Ademas del alcalde ordinario de la hermandad de Salvatierra, que ejerce su jurisd. en los pueblos de esta, elije para su gobierno particular por medio de sus comisarios, un alcalde de la hermandad, su teniente, procurador síndico general y un alguacil, alternando los l. en estos oficios; y cuando tocan á alguno de los de la cuadrilla de Abajo, se eligen por los diputados de la de Arriba. El procurador provincial que la representa en las juntas generales, alterna de dos en dos años entre las 2 cuadrillas, y se elige por los 8 diputados de la opuesta. Antiguamente era conocida esta hermandad con el nombre de Eguilaz.

MILLAN (SAN): ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: se compone de 17 pueblos que son: Adana, Albeniz, Asouru, Barria, Chinchetru, Eguilaz; Galarreta, Luzuriaga, Mezquia, Munain, Narvaja, Ocariz, Ordoñana, cap., San Roman, Ullibari-Jaurequi, Vicuña y Zuazo. Se halla SIT. en llano, con CLIMA frio, combatido por el viento N. y propenso á catarros. La casa consistorial, que es la misma que tenia la hermandad, asi como el archivo, estan en Ordoñana en la ermita de San Millan de la Cogulla. El TÉRM. que tiene 6 leg. de circunferencia, confina N. Zalduendo; E. Asparrena; S. Salvatierra, y O. Barrundia. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un riach., cruzado por dos puentes: hay monte robledal y buenas yerbas de pasto. Los CAMIOS conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y mistos: cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres, becadas y palomas; y pesca de anguilas, cangrejos y pececillos. IND.: un molino harinero. POBL.: 319 vec., 1,812 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA, intendencia.)

MILLAN (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), ayunt. de Cualedro (1 1/2).

SIT. á la izq. del r. *Bibalo* y confines con Portugal, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 20 CASAS de mala fábrica. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Salvador de Gironda, con la cual confina por O.; al N. y E. con la felig. de San Cristóbal y la de Medeiros; y por S. con Villar de Perdices y otros pueblos de Portugal. El TERRENO participa de monte y llano; le cruza el mencionado r. Bibalo, que nace en el térm. de San Salvador de Gironda, y aumentándose sucesivamente con otros arroyos y riach., va á unirse con el r. Tamaga, mas abajo de Verin. A 1/4 leg. N. de este pueblo, entre el mismo y los de Pedrosa, Saceda y Gironda, se ven restos de murallas que indican haber existido alli una pobl. considerable. PROD.: centeno, algun trigo, maiz, lino, patatas, castañas y vino de mediana calidad; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca de diferentes especies. POBL.: 35 vec., 175 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MILLAN (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado de la Junta de San Zadornin (1/4). SIT. en un llano combatido de todos los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades que comunmente se padecen son las inflamaciones. Tiene 33 CASAS, una escuela á la que asisten 16 alumnos, cuyo maestro no disfruta mas dotacion que lo que aquellos le pagan; una fuente dentro del pueblo, de la que se surten de agua los vec. para sus usos, y por último una igl. parr. (San Millan) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Valpuesta; E. Gurendes (prov. de Alava); S. San Zadornin, y O. Corro (de dicha prov. tambien.) El TERRENO es secano, pero de bastante buena calidad, surcándole un arroyo que descendiendo de Bóveda pasa por el pueblo que se describe; hay tambien 2 montes llamados el uno la Losa y el otro de la junta, este poblado de pinos, hayas, encinas y robles, y aquel de las dos últimas clases únicamente: el de la Junta pertenece á los 4 pueblos que componen esta. CAMINOS: el que dirije á la Rioja. CORREOS: la correspondencia se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y patatas; ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola POBL.: 33 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 100,400 rs. IMP.: 42,915.

MILLAN (SAN) ó QUINTANA DE LOS CABALLEROS: despoblado en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y térm. jurisd. de Torquemada.

MILLAN (SAN NICOLÁS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Sober (1/2). SIT. en un llano ameno con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Aldegas, Campos de Vila, Casagrande, Casares, Ferreiros, Lama, Lumieiras y Pumar, que reunen 25 CASAS. La igl. parr. (San Nicolás) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con los de San Martin de Arrojo y Sta. Maria de Villaoscura: no escasea el agua ni el combustible: el TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, trigo, cebada, castañas, vino, patatas, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MILLAN DE JUARROS (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.). SIT. á la falda de una cuesta á cuyo pie pasa un r. que nace de una fuente en Brieva; su CLIMA es frio y propenso á pulmonias, siendo el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 46 CASAS, una igl. parr. (San Millan) servida por un cura párroco y un sacristan; y una escuela de primeras letras dotada con 16 fan. de grano, ademas de la retribucion que pagan los niños que á ella concurren. Confina el TÉRM. N. Castrillo del Val; E. Cuzcurrita de Juarros; S. Mozoncillo, y O. Ibeas de Juarros: comprende una fáb. de papel inutilizada, en la cual hay 2 hab., y un conv. que fue de premostratenses titulado San Cristóbal de Ibeas, con una magnifica igl. compuesta de 3 naves. El TERRENO participa de monte y llano; le baña el r. Arlanzon, sobre el cual existe un puente de piedra con 13 arcos: á este r. se unen otros 2 en el término del pueblo que se describe, de los que uno viene de Brieva y el otro de Cueva de Juarros: hay algo de monte y varios sotos. CAMINOS: el que dirige de Búrgos á Pineda de la Sierra. CORREOS: la correspondencia se recibe de aquella c. PROD.: alaga, mocho y centeno en pequeña cantidad, cebada, avena, toda clase de legumbres y abundantes pastos; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y cangrejos en abundancia. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 108 alm. CAP. PROD.: 426,500 rs. IMP.: 41,564. CONTR.: 2,700 rs. 22 mrs.

MILLAN DE YECORA: (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (3): aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIT. en TERRENO llano próximo á un riach., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras ant., dotada con 350 rs. por retribucion de los alumnos que la frecuentaban, y 10 fan. de trigo que daba el cabildo ecl., procedentes del acervo comun del diezmo: en la actualidad se paga la pension dél maestro de los fondos del comun. Concurren sobre 20 niños y 10 niñas, menores de 10 años y algunos mayores de esta edad. La igl. parr. (San Millan) está servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan. Se estiende el TÉRM. 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. y E. con Treviana; por S. con Cerezo, y por O. con Valluércanes: dentro de esta jurisd. hay 1,200 fan. de tierra blanca ó de pan llevar, y una estension como de 500 fan. incultas, con muchos yesares y poco monte. El TERRENO en general participa de monte y llano y es de regular calidad; hallándose en él algunas plantaciones de olmos, álamos y sauces de particulares y de propios: no se crian árboles frutales porque es opinion de que son perjudiciales á las heredades, y que el terreno no es apropósito para su aclimatacion. CAMINOS: todos de herradura en mediano estado, dirigen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Santo Domingo dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y legumbres. La agricultura está bastante abatida por las malas cosechas que algunos años hace esperimenta, y por la falta de yerbas para mantener el ganado, en términos que se han de mantener muchas veces á pesebre; lo cual debia enseñar á los vec. de esta pobl. á cultivar algunos prados artificiales para atender á esta imprescindible necesidad. IND.: la principal es la agrícola, única riqueza que se conoce, habiendo un molino de una muela, que solo tiene movimiento durante el invierno. COMERCIO: esportan los art. sobrantes, é importan los que les hacen falta. POBL.: 33 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 637,660 reales. IMP.: 25,506. CONTR. de cuota fija 3,931.

MILLAN DE LA COGOLLA (SAN): monast. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera. SIT. á corta dist. de la v. de que toma nombre al O., en las faldas de los montes titulados *Yubedas*, entre los que sobresale la alta montaña de *San Lorenzo*, asi llamada por la ermita que hay en su cumbre dedicada á este santo. Este ant. conv. fue fundado por San Millan hácia los años de 537, habiendo muerto 37 años despues á los 101 años de edad; su cuerpo se colocó en un sepulcro que en el dia todavia se venera: en 1030 se sacó el cuerpo del santo del sitio donde estaba y se puso en el altar mayor, donde permaneció 23 años; pasados los cuales (1053), queriendo el rey de Navarra D. Garcia, hijo de D. Sancho nombrado el Mayor, transportarlo á Nájera, se presentó en persona, acompañado de los ob. D. Gomez de Calahorra, D. Garcia de Alava y de D. Sancho de Pamplona. Reunidos estos y otros personajes, y una numerosa concurrencia que habia acudido de todos los pueblos de la comarca, se metió el cuerpo del santo en una preciosa arca, la cual tirada por un par de robustos bueyes, la bajaron hasta la hospederia que ant. habia en este valle á la falda de la montaña sin dificultad. Despues de la corta parada que hicieron en este punto, ordenó el rey continuar hácia Nájera, donde conducian tan ligera carga, pero se observó con gran sorpresa que sin embargo de los estraordinarios esfuerzos de los animales uncidos al carro, no podian arrancarla del sitio donde se hallaba, visto esto por el rey, mandó agregar otra pareja á la que ya habia, disponiendo que los boyeros escitaran á ambas á marchar á la vez, y no obstante este nuevo esfuerzo, el carro no pudo ser arrastrado (segun tradicion de los naturales del pais). Asombrado asi el rey como la demas comitiva de tan singular prodigio, mandó levantar aquel en memoria de suceso tan notable, y á fin de perpetuar su memoria, un suntuoso monast. Inmediatamente principió la obra y 14 años despues estaba ya concluida, habiéndose trasladado á la igl. del referido monast. el arca depositada durante su construccion en la hospederia el año 1067 con la ma-

yor pompa y regocijo. Tal es el origen que se atribuye por piadosas creencias al titulado monasterio de Yuso para distinguirle del que se encuentra en el monte de Suso. El conv. que en el dia existe, no es el mismo que mandó edificar el rey D. Garcia, del cual solo se conservan algunos vestigios ignorándose el motivo que los monjes tuvieron para abandonarle y trasladarse á él que últimamente ocupaban. Se ignora el año de su fundacion, asi como si fueron los citados monjes los que le costearon El edificio es grande, sólido y suntuoso, y sus claustros alto y bajo construidos en 1554 espaciosos y elegantes: su libreria, capitulo y escaleras, refectorio, dormitorio y algunas otras piezas son de mucha ostentacion y magnificencia, por cuya razon denominan á este conv. el Escorial de la Rioja. En los claustros bajos se hallan varios sepulcros, en los que están enterrados D. Lope de Haro, Sr. de Vizcaya, el conde D. Sancho Saenz de Abalos, tambien Sr. de Vizcaya, de la c. de Frias y de la Gureba; y su esposa descendiente de los Moncada de Cataluña y del Basto y Pescara de Italia. En la batalla dada en 1514 entre los dos hermanos D. Pedro y D. Enrique en los campos de Nájera murieron muchos caballeros y este, áfin de que el abad y sus monjes recogieran los cadáveres y les dieran honrada sepultura, hizo merced á este monasterio de la Castilleria y otras cosas que acostumbraba dar al cast. de dicha c. de Nájera. el mencionado abad tenia titulo de capellan del rey que le confirmó D. Felipe II. La igl. de este conv. edificada en 1642 es tan espaciosa y capaz, que sus dimensiones esceden á las de muchas cat., se compone de 3 naves de mucha altura sostenidas por 12 columnas de ancha base, cada una de las cuales es una igl. regular: consta de 242 pies de long. y 97 de anchura. Entre las cosas notables que se encuentran en esta igl., las que mas particularmente llaman la atencion, son el retablo del altar mayor que representa á San Millan en el lienzo inferior, montado en un fogoso caballo blanco, espada en mano contra los agarenos: obra de bastante mérito segun los inteligentes; y el 2.º lienzo donde se figura la Asuncion de la Virgen es de órden compuesto. El púlpito de madera detras del coro y próximo al altar mayor, es obra maestra de escultura. La sacristia corresponde á la belleza y suntuosidad del templo. habiendo en ella 2 grandes y hermosas mesas de jaspe destinadas para los cálices y demas alhajas pertenecientes al culto: sus paredes están adornadas con grandes y hermosos cuadros, aunque en su fachada hay pintado figurones de poquisimo gusto. La torre de la igl. de 64 varas de altura, es puramente sencilla, hallándose 6 campanas entre las cuales hay una de un grandor considerable denominada la Bomba: se fundió el año 1269, segun se lee en el borde la misma, y se sabe se colocó en el primitivo monasterio de San Millan, mandado levantar por el rey D. Garcia.

MILLAN DE LA COGOLLA (San): v. con ayunt. del cual forman parte las ald. de Estollo, San Andrés y el Rio y juntas con aquella, constituyen el Valle de San Millan en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (16); SIT. á la izq del r Cárdenas, en terreno desigual, combatida por los vientos de N. y O. y en un local llamado Serranillo, sumamente frio en invierno y templado en verano, el cual produce el CLIMA aunque frio, saludable. No se padecen por lo comun otras enfermedades que algunas flegmasias, oftalmias y reumas. Tiene 150 CASAS de regular construccion, distribuidas en una calle principal, 12 callejuelas y 2 plazas bastante mal empedradas: la casa del ayunt. se halla 1/4 de hora de la v. y en la misma está la cárcel. Hay una escuela en cada pueblo, de los que concurren á formar el ayunt.; las frecuentan 200 niños y 60 niñas; el maestro de cada una está dotado con 48 fan. de trigo. Antiguamente esta pobl. se componia de los 2 barrios llamados Santurde y Barrio-nuevo, pero cuando se fundó el monast. de benedictinos titulado de San Millan, se reunieron aquellos para formar la pobl. actual. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), es la que perteneció al suprimido monast. que lleva el nombre de esta v., y la servia un monje de dicho conv. nombrado por el reverendo abad y un sacristan que lo era por los hab. de la misma. Multitud de pueblos pertenecieron á su jurisd. ecl. como se dirá en la descripcion de cada cual. Se encuentran ademas 2 ermitas tituladas San Roque y Sta. Potamia y en su demarcacion el conv. de este nombre y el de Suso, que se dice ser el primero de esta orden en España. Aunque hay varias fuentes dentro de la pobl., sus hab. se surten de agua para sus usos, de las del r. mencionado, por ser aquellas de mala calidad. A 20 pasos de la pobl. se halla una deh. llamada de Suso, por el monast. de este nombre, que se encuentra dentro de su jurisd. perteneció al monast. nombrado de benedictinos de San Millan y en el dia á un particular. Los hab. del Valle tienen el derecho de que sus ganados de labor entren á pastar, y el de cortar ramas bajo las penas establecidas en las concordias celebradas con el espresado monast.; está poblada de roble y haya. Como á 300 pasos de la igl. parr. fuera de la v. hay el cementerio en parage bien situado y con buena ventilacion Se estiende el TÉRM 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.; confinando N. con Berceo; E Badarán; S. Viniegra, y O. Ollera y Pazuengos. Corre por él y fertiliza una pequeña estension el r. Cárdenas que nace en la sierra denominada Cabeza Parda y se dirige de S. á E. bañando á su paso los pueblos del Rio Berceo y Badarán por su izq. y á Cárdenas y otros por su der. El TERRENO en general es de tercera calidad, con muy poco de primera, no encontrándose en él otros montes que la Sierra de San Millan, poblada con hayas y brezos, y un monte al S. de la pobl. con arbolado de encina. CAMINOS: los que dirigen á Logroño, Nájera y Haro, están en buen estado, y los que conducen á Ezcaray y Santo Domingo de la Calzada se hallan casi intransitables, por razon de la aspereza del terreno. El CORREO se recibe de la cab. del part jud. por medio de balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale los martes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y patatas, muy poco lino y cáñamo: se cria ganado vacuno, lanar, y de cerda, hay caza abundante de codornices, corzos, jabalies, lobos y alguno que otro ciervo. IND.: 7 molinos harineros que hay en la jurisd. de este Valle, los cuales van en decadencia por ser mayor número que los que necesitan la v. y sus ald. algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 411 vec., 1,771 alm. CAP. PROD. 5.136,630 rs. IMP.: 256,831. CONTR. de cuota fija 37,764. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,200 al secretario del ayunt.

MILLAN DE LA COGOLLA (San): cueva célebre en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada, térm. jurisd de la v. de su nombre. Se asegura por tradicion, que el Santo que da nombre á la pobl. permaneció por espacio de 40 años en esta memorable cueva, muy concurrida de los naturales del pais.

MILLAN DE LOS CABALLEROS (San): v. con ayunt. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1/2) dióc. de Oviedo (27), vicaria de San Millan, arciprestazgo de la Vega de Toral, aud. terr. y c. g de Valladolid (16). SIT. en una hermosa vega, con libre ventilacion; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y pulmonias. Tiene unas 72 CASAS, la de ayunt., igl parr. (Ntra. Sra de la Bienvenida) servida por un cura de primer ascenso y patronato real: una ermita, San Antonio y San Gil, propiedad de una cofradia, y buenas aguas potables. Confina N. Villamañan; E. Valencia de Don Juan; S. Villamor del Agua, y O. Pobladura de Pelayo Garcia. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla, que pasa al cuarto de leg. de la pobl. Los CAMINOS dirigen á Leon, Benavente, Valencia y la Bañeza y pueblos comarcanos. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, asnal y caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas. IND.: algunos molinos harineros. COMERCIO, se importan paños ordinarios y se estraen granos. POBL.: 50 vec., 220 almas.

MILLANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Madrid, dióc. de Cuenca (10). SIT. al N. de una pequeña colina, dominada po las montañas que circundan la Hoya llamada del Infantado, la combaten principalmente los vientos del N. y S.; su CLIMA sin embargo, es templado y las enfermedades mas comunes irritaciones gástricas: tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 1 igl. parr. (Sto. Domingo de Silos) servida por 1 cura y un sacristan. TERM.: confina N. Escamilla; E. Alcocer; S. el r. Guadiel que sirve de línea divisoria con la prov. de Cuenca y

O. Casasana; dentro de esta circunsferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas, una ermita (San Sebastian) y el desp de Matalatienda, en el que hay otra ermita que llaman de la Fuen Santa, y fue parr. de dicho desp. con el título de San Juan de Letran. El TERRENO participa de quebrado y valles: el primero estéril y de mala calidad, y el segundo de regular clase; pasa como queda indicado el rio Gaudiel por el lím. S. del térm.; hay al E. de la pobl. un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, se hallan en bastante buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Alcocer por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, judias, patatas, cáñamo, miel, algunas frutas, poco vino y de mala calidad, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno necesario para la agricultura; no falta caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y otros aceiteros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 114 vecinos, 456 alm. CAP. PROD.: 1.284,300 rs. IMP.: 151,275. CONTR.: 10,251. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 9,896; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal

MILLANES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (1), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 31). SIT. entre los r. Tajo y Tietar; es de CLIMA templado; se halla bien ventilada, y se padecen intermitentes. Tiene 53 CASAS de un solo piso y tosca construccion; la de ayunt.; cárcel, pósito; igl. parr. (San Francisco de Asis) con curato de entrada de provision del diocesano, y buenas fuentes naturales para el uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Navalmoral de la Mata; E. Paraleda y Valdehuncar; S. Almaráz, y O. Saucedillas, y comprende buenos montes de encina y tierras de labor en TERRENO desigual, arenoso y con muchos peñascos. Los CAMIBOS son vecinales. El CORREO se recibe en Navalmoral por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno y cebada; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 50 vec., 273 almas. CAP. PROD.: 440,000 rs. IMP.: 22,000. CONTR.: 2,164 5.

MILLANO (STO.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MILLANO (STO), ó SAN EMILIANO: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1 1/2), ayunt. de Allande (3). SIT. en terreno pendiente y á la parte oriental del r. *Navia*; reinan con mas frecuencia los vientos NE. y NO.; el CLIMA es caluroso en el estío, y frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes cólicos y dolores de costado. Tiene 120 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Murias, Vallinas, Ensa, Quintana, Villa de Cabo, Builavin, Beberaso, Bojo, Tamagordas, Cernías, Estela y Rio de Coba, y una igl. parr. (San Emiliano) servida por un cura de ingreso y patronato real, la cual tiene por aneja la de Sta. Maria de Herias. Hay ademas 8 ermitas, sit. en los mencionados pueblos tituladas Ntra. Sra. del Cármen, San Nicolás, San Diego, Ntra. Sra. del Buen Suceso, Ntra. Sra. de la Caridad, Buen Suceso, la Caridad y San Andrés. Confina el TÉRM.: N. Castrillon; E. Sta. Coloma, S. Salime, y O. Pesoz y r. Navia. El TERRENO es calizo y de mediana calidad: pasa por el O. el espresado r. Navia, el cual tiene su origen en los térm. de Galicia y Ponferrada, y sigue su curso hasta la v. de su mismo nombre, donde desagua: tiene un hermoso puente en Salime, y otro que se está construyendo de madera debajo de la felig. de que hablamos: su cáuce es tan profundo y tan escabroso en el terreno por donde corre, que no fertiliza pueblo alguno, ni hace andar los molinos harineros que hay en su ribera Los CAMINOS se dirigen á Galicia, Salime, Grandas y otros puntos de la prov. El CORREO se recibe de Castropol y de Cangas de Tineo una vez á la semana por balijero. PROD.: maiz, centeno, poco trigo, algunas patatas, vino de mala calidad y mucha castaña; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, corzos y jabalies con algunos osos, y pesca de truchas y salmones. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 120 vec., 550 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILLARA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Torre* (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

MILLARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Villar de Ortelle* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MILLARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feligresía de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

MILLARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan* (V.). POBL.: 13 vec., 72 almas.

MILLARADA (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Tabeiros (3 1/2), ayunt. de Forcarey (1/2). SIT. en una cañada circuida de montañas y azotada por el viento SO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes reumas. Comprende los l. de Acivedo, Berroso, Canibelos, Garellas, Grela, Malburgo, Fijóo, Portela, Porto, Quintelas, Rañalonga, Rolás, Vilar y Vilariño, que reunen 171 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes, y 18 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de provision de la casa de Ermosende de Millerada, y hay una ermita dedicada á San Antonio en el l. de Garellas, y otra en el de Vilariño, titulada Ntra. Sra. de los Milagros. Confina el TÉRM.: N. Forcarey; E. Aciveiro; S. Montes, y O. Folgoso. El TERRENO es gredoso y de mediana calidad; hácia el E. tiene un cerro bastante elevado, y hácia el N. y S. dos menos considerables, los cuales se hallan poblados de robles y castaños: en el primero de dichos cerros nace un arroyo de poco caudal, el cual corre de E. á O., riega algunos prados y tierras de labor, y mueve las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS dirigen á Santiago, Carballino y Ribadavia, y estan en regular estado. El CORREO se recibe de Cerdedo por peaton. PROD.: maiz, trigo, centeno, nabos, patatas, castañas, lino, mijo y pastos; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y zorras. IND.. la agricultura, 3 molinos harineros que solo muelen en invierno, y el carboneo, á que se dedican tambien sus hab. POBL.: 171 vec., 724 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILLARADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de *Camboño* (V.).

MILLARADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MILLARADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MILLARADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MILLARAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (U.). POBL.: un vecino, 6 almas.

MILLAREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 9 vec, 46 almas.

MILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Prevediños* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

MILLARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 15 vecinos, 89 almas.

MILLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MILLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresía de San Miguel de *Braña* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MILLARES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Jarafuel (8 1/2). SIT. en la pendiente de un monte, á la márg. der. del r. Júcar; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 200 CASAS que se distribuyen en calles desniveladas y poco simétricas; una plaza y una plazuela; igl. parr. (la Transfiguracion) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, la cual fue construida sin duda durante la dominacion sarracénica, y 2 abundantes fuentes fuera del pueblo llamadas del Barranco, del Nacimiento y de los Dones, la primera de ellas á la dist. de 1 hora al O., de la que se surte el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Otonel, desp. de Cortes de Pallás; E. los de Dos-aguas y Tous; S. Quesa y

Bicorp, y O. Cortes de Pallás. En su radio se encuentra el desp *Cabas* (V.), sit. al O. á la dist. de 1/4 de hora; á igual dist. al final de las huertas por el E., dando vista al r., se elevan respectivamente los deteriorados muros de 3 cast. ant. que sin duda sirvieron de defensa á dicho pueblo, y por el SO. apartada del pueblo sobre 2 horas, está la nombrada *Cueva de los Dones*, de unos 200 pies de long., ofreciendo su tránsito varios rumbos é infinidad de columnitas que se desprenden del techo ó se elevan desde el suelo, ó bien se hallan desmoronadas por tierro sorprende el ver á beneficio de la luz artificial en aquella caverna, aplomados sobre las petrificaciones del techo, infinidad de murciélagos, que desprendiéndose de vez en cuando de sus pelotones, inquietados por la luz y la visita, inundan aquel sitio revoloteando y aun tropezando mil veces con los importunos huéspedes. El TERRENO es todo montuoso, y si se esceptúan algunos pequeños espacios cubiertos de tierra, lo restante son piedras descarnadas que forman bancos horizontales en unas partes, prominencias en otros, barrancos, quebradas y en general precipicios y sitios peligrosos en toda la estension del térm.: por eso se halla destinado casi todo á pastos, siendo de lamentar que los naturales de aquellas comarcas destruyan los montes, pues podrian criarse en poco tiempo hermosos pinares que serian uno de sus mas productivos elementos de riqueza. Hay 2 pequeñas huertas qne se riegan con las dos fuentes antes mencionadas, ascendiendo á unas 20 las que se encuentran en todo el terr. El r. *Júcar*, que aqui corre hácia el SE., no le presta ninguna utilidad por correr sus aguas á mucha profundidad: sobre su cáuce se ve un puente que fue destruido 2 veces, y que se construyó de nuevo en 1843, siendo su elevacion de 90 palmos, con 2 arcos de madera enlazada con hierros que descansan sobre un estribo de silleria colocado en medio y sobre las rocas contiguas por ambos lados. PROD: trigo, maiz, algarrobas, vino, seda, cera y miel, frutas y hortalizas; cria ganado cabrio, lanar y mular, y hay caza de algunas cabras monteses, liebres, conejos, perdices, lobos, zorros y gatos cervales. Los CAMINOS son locales y escabrosos. El CORREO se recibe y despacha una vez á la semana por conducto de la adm. de Alcira. IND.: la única y esclusiva es la fabricacion de las alborgas, de cuyo ramo depende la subsistencia del vecindario; hay 2 molinos harineros que se mueven cou las aguas de las fuentes referidas. POBL.: 228 vec., 886 alm. CAP. PROD.: 898,955 rs. IMP.: 35,921. CONTR.: 3,615.

MILLARO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 20 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Toñin; E. Cármenes; S. Rodiezmo, y O. Villanueva del Camino. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo que nace en su térm. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por el térm. el que dirige á Asturias por el puerto de pajares. PROD.: granos, algunas legumbres y escelentes pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 77 alm. CONTR.: con el ayunt.

MILLAROSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mauro del *Barco* (V.).

MILLAROSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. del Barco de Valdeorras (1/4), dióc. *nullius* de Villafranca del Vierzo: SIT. á la izq. del r. *Sil*, en una llanura á la falda set. de la sierra del Eje: la combaten principalmente los aires del E. y O.; el CLIMA es algun tanto propenso á calenturas intermitentes é inflamatorias. Tiene 58 CASAS repartidas en el lugar de su nombre y en los barrios de Coedo, las Cortes, Rajoa y San Turjo: hay tambien una casa que fue ant. priorato de Benedictinos, junto á la cual existe una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.), es aneja de la de San Martin de Alijó; habiendo ademas una ermita dedicada á Sta. Ana, en Millaroso; otra á San Antonio, en Coedo, y otra á San Cayetano, en Rajoa: en el átrio de la igl. se encuentra el cementerio. Confina el TÉRM. N. San Martin de Alijo; E. el Puente Nuevo; S. Villanueva, y O. Villoria y el Barco; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es llano y fértil: de lo mas culminante de la sierra del Eje bajan unos arroyos que cruzan por esta felig. donde benefician algunas heredades, ván á parar al r. Sil, en el cual tambien confluye el titulado Candis, sobre el que hay un puentecillo de piedra; en varios sitios hay sotos de castaños pertenecientes á particulares, y algunos prados naturales que producen tréboles y yerbas gramíneas. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: vino, castañas, legumbres, hortalizas, patatas, lino, aceite, miel, algun centeno, trigo, maiz y cebada; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino castañas y miel, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 58 vec., 370 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MILLASADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Paradela y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MILLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

MILLEIROS: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson* (V.). POBL.: 4 vec. y 19 almas.

MILLEIROS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MILLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Milleiros* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

MILLEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

MILLEIROS: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Milleiros* (V.).

MILLEIROS (SAN JUNA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (1 1/4) y ayunt. de Carballeeo (3/4): SIT. sobre las márg. y cerca de origen del riach. que se une al Miño junto á la barca de Chouzan: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. cas. de Hermida, Milleirós y Peago: hay fuentes de buenas aguas y tiene un ant. cas. ó fortaleza llamada de Melleirós. La igl. parr (San Juan) es anejo de San Cristóbal de Lobelle. El TÉRM. confina con el de su matriz y con los de Santiago de Pradela, Nogueira de Miño y San Cristóbal de Castro: el TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de prados de pastos: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.. centeno, patatas, maiz, habichuelas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 68 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MILLEIRÓS (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/4 leg.) y ayunt. de Pol (1/4). SIT. en la vereda trasversal que desde Cerezal dirige á Mondoñedo; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Abredo, Cadegunde, Landrid, Milleirós y Muiña, que reunen 28 CASAS; varias fuentes de buen agua, y una escuela indotada á la cual noncurren 20 niños. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Balonga, con cuyo TÉRM. confina por O. y N.; al E. limita con el ayunt. de Baleira, y al S con San Martin de Caraño. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, y le riegan algunos arroyuelos formados de las fuentes de que se ha hecho mérito: hay CAMINOS locales que enlazan con la indicada vereda, pero son malos. El CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, nabos, manzanas, trigo y mucho pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 151 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MILLENA ó MILLENETA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15). SIT. en terreno algo pendiente á la der. del r. Ceta; le baten generalmente los vientos del N; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 85 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 14, dotada con 600 rs. y una igl. parr. (San José, anejo de la de Gorga, servida por un vicario de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con el de Benillup; E. Almudaina y Balones; S. Corga, y O. Conceitaina. En su radio hácia la parte oriental, se encuentran algunos montes, especialmente el llamado *Soneta* de Millena, contiguo al pueblo y el *Mono del Salt*, con las ruinas de un cast. de moros. El TERRENO es todo de secano y medianamente fertil. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en muy mal estado por las circunstancias del pais. El CORREO se recibe de Concentaina

por peaton, sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite y lentejas; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 93 vec., 384 alm. CAP. PROD.: 1.400,167 rs. IMP. 56,575. CONTR.: 8,899.

MILLER: considerable cortijada perteneciente á la v. de Santiago de la Espada, en la prov. de Jaen, y part. jud. de Segura de la Sierra: está SIT. en uno de los parages mas ocultos de la Sierra de Segura, entre las v. de Santiago de la Espada, Yeste, la cab. del part. y tierras de Moratalla, no lejos de la reunion de los r. Zumeta y Segura. Su TERRENO es sumamente montuoso, abundando estraordinariamente los pinos, y desde la cumbre mas elevada de la Sierra de Segura, llamada de las *Mentiras*, se desgajan las aguas que bajan á beneficiar las tierras de esta cortijada. Tiene en la actualidad sobre 30 CASAS, y es aneja de la referida v. de Santiago de la Espada. Se coge algun trigo, bastante centeno, mucho maiz, que es la cosecha principal; patatas, verduras, legumbres y frutas, entre las que los higos son muy especiales; tambien hay caza de perdices y perdigones en mucha abundancia; corzos, algunos venados y jabalíes y ganado vacuno y cabrio considerable, no menos que pesca de esquisitas truchas en el r. Segura, que pasa inmediato.

MILLERADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

MILLES DE LA POLVOROSA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. en llano entre los r. Esla y Tera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 55 CASAS, escuela de primeras letras con Arcos de la Polvorosa y Sta. Colomba de las Monjas, dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Mozar; E. Arcos de la Polvorosa; S. Breto, y O. Burganes, todos á una leg. con poca diferencia. El TERRENO es de buena y mediana calidad y le fertilizan las aguas del Tera. Hay un monte de encinas y un prado natural. Los CAMINOS son locales, recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 57 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 54,094 rs. IMP.: 9,472. CONTR.: 6,403 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 647 rs. cubiertos con el producto de la taberna.

MILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de *Fruime* (V.).

MILLONES: deh. y quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villahermosa.

MIMBRE: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MIMBRE (LA): desp. perteneciente al ayunt. de Alameda, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 1/2 leg.). Está SIT. en un alto en medio de una deh.; pasa por el desp. una rivera ó arroyo que se seca en el verano. El TERRENO es llano en parte, pero montuoso por otras, con muchos peñascales y hondonadas; se elaboran á 3 hojas unas 300 fan. de tierra, abundando el territorio en pastos.

MIMBREDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Ribera Alta, térm. de Anucita.

MIMBRERA (LA): cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Valmaseda.

MIMBRERA (LA): alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Bentigala.

MIMBRERAS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, partido jud. de Valdepeñas: nace en el térm. de Castellar de Santiago, al S. de la umbria de la sierra del Cambron á 3/4 leg. de dist., corre de O. á E. y entra en el térm. de Santisteban del Puerto (Jaen).

MIMBRES: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra: SIT. á 1/2 leg. E. de la villa, tiene casa de labor.

MIMEÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Beotegui: 2 CASAS.

MIMENZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de Llantero: 3 CASAS.

MINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, térm. de Archez.

MINA (LA): l. que con otros forma el ayunt. de Sevilleja (2 leg.), en la prov. y dióc. de Toledo (18), part. jud. del Puente del Arzobispo (6), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un cerro dominado por otros, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y S., y se padecen perlesias y catarrales: tiene 40 CASAS en una plaza y 7 calles, la de ayunt., cárcel, escuela de niños sin dotacion, á la que concurren 20; igl. aneja á la parr. de Sevilleja, servida por un teniente de fija residencia, y dedicada á Sta. Quiteria: se surte de aguas potables en fuentes naturales de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de (Anchuras Ciudad-Real); E. y S. Helechosa y Alia (Cáceres); O. Puerto de San Vicente en una leg. de estension próximamente, y comprende algun monte de encina y alcornoque, y mucho de jara, brezo y madroño; en TERRENO de inferior calidad; le baña el arroyo Fresnedoso, que nace en Navalasenjambres y entra en el Estena al salir de este térm. Los CAMINOS son vecinales y malisimos; el CORREO se recibe de Talavera de la Reina por balijero cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lino y patatas; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno de labor, y se cria caza de todas clases y peces comunes. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

Este pueblo corresponde al terr. de la Jara, tuvo municipalidad propia; pero por la última guerra civil quedó tan arruinado que se sujetó á la de Sevilleja; tiene reclamada su separacion.

MINA (MONTAÑAS DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Pertenece á la cadena S. de la isla, la cual detiene la mayor parte del r. de Jable que la atraviesa: tiene sobre 2,000 pies de altura, y cuenta igual número de años de existencia.

MINAS (LAS): riach. de Navarra, part. jud. de Tudela: es procedente del r. *Alhama* (V.). Llámase así, porque para facilitar el curso del r. fue preciso minar un gran pedazo de terreno en el campo de la Sierpe, térm. de Tudela por la parte del O. Costó á esta c. el logro del riego mas de 70 años de pleitos, hasta que se ejecutorió la sentencia á su favor en el de 1669.

MINAS DE RIO TINTO: (V.). RIO TINTO (MINAS DE).

MINASECA: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MINAYA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de La Roda (3), c. g. de Valencia (35), dióc. de Cuenca (14). SIT. en llano con libre ventilacion en particular por el N., y su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales en invierno y primavera, y biliosas en las demas estaciones: tiene 452 CASAS; la consistorial, cárcel, 3 paradores, una posada de arrieria; un magnífico granero del pósito, escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos, otra de niñas á la que asisten unas 40 discipulas; una igl. parr. de término (Santiago el Mayor), matriz de la de Casas de Roldan, servida por un cura y 3 tenientes: TÉRM. confina N. y E. casas de Haro; S. Sta. Marta, y O. los Pinos; dentro de él se encuentran las ermitas de la Purísima Concepcion y San Cristóbal; otra destechada que estuvo dedicada á San Marcos; los caserios llamados Casa Mojorne, Casa Luciana, La Lobera, Casa de Rentero, San Marcos, Casa Quemada, Casa del Cura, Casa de Gabaldon y una venta sit. á la parte del S. á la dist. de 1/2 leg. de la pobl.: el TERRENO es inferior, distribuido en segunda y tercera calidad; comprende un monte llamado el *Marañal*, de mata baja y romero: CAMINOS, los que dirijen a los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Valencia: CORREO se recibe y despacha por el conductor del general por apartados que se hacen del de Madrid, en la Estafeta de San Clemente, y del de Murcia en la de Albacete. PROD., trigo candeal, geja, centeno, avena, cebada, guijas, judias, habas, azafran, patatas, vino, esparto, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura: IND., la agricola, elaboracion del esparto en diferentes manufacturas, y un molino harinero de viento: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos y productos de la industria, é importacion de los articulos de consumo que faltan. POBL.: 443 vec., 1,940 alm. CAP. PROD.: 9.988,426 rs. IMP.: 486,888. CONTR.: 56,574. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 15,000 rs., se cubre por reparto vecinal.

MINCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro

y felig. de Santiago de *Prevediño* (V.). POBL.: 13 vec., 51 almas.

MINCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marza* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MINCHATE: térm. de la v. de Isaba, contiguo á la jurisd. de Ustarroz, en el valle de Roncal, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. Es un gran valle de dos leg. de longitud con dos laderas muy elevadas, que principia á 1/2 leg. al N. de la espresada v. y sigue hasta el pie del puerto de Erroyzu en lo mas alto de los Pirineos. Corre por el centro en direccion de N. á S. un r. que nace en dicho puerto de Erroyzu, llamado *Minchate* por el térm. que atraviesa, y se junta por la izq. con el que baja de Ustarroz 1/4 de leg. mas arriba de Isaba, los cuales con otro, procedente del término de Benabarce, jurisd. de Isaba, que se les reune en esta misma v., forman el r. titulado *Ezca ó Roncal*. En la orilla der. del r. *Minchate* hay una fuente con la misma denominacion, cuyas aguas minerales gozan de mucho credito en el pais para la curacion de dolores reumáticos y de estómago, erupciones herpéticas y otros males: concurre bastante gente, especialmente de la parte de Sta. Engracia (Francia); pero no hay establecimiento alguno, y los bañistas suelen permanecer en chozas y en los cubiertos inmediatos que sirven para los ganados. Las tierras de las dos orillas del *Minchate* son cultivables, y producen trigo: las laderas son muy á propósito para pastos de ganado lanar, que es la principal grangeria de Isaba como de todo el valle.

MINCHONES: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: nace en las sierras de Cuartos, y en su origen marcha de E. á O.; cambia luego al S. y sigue hasta desaguar en el *Tietar* por la der., térm. de Villanueva de la Vera: su cauce es profundo; su curso rápido, perenne, abundante, y se aprovecha para el riego y molinos pertenecientes al referido *Villanueva*, con un puente en la misma jurisdiccion.

MINDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pujeda* (V.), POBL.: 3 vec., 16 almas.

MINDUNIUM: asi se llamó en los siglos medios Mondoñedo.

MINER: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Pollenza.

MINERVA: cas. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra, térm. de Zueros.

MINGALEAN: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Donvidas.

MINGARAVEIZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Taboadela* (V.) POBL.: 6 vec., 25 almas.

MINGARNAO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MINGLANILLA (SALINAS DE): mina de sal en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla. (V. el art. de prov. *industria minera*.)

MINGLANILLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (4 leg.), part. jud. de Requena (8), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35): SIT. al estremo SE. de la prov. en la pendiente de una colina y en su parte O. con libre ventilacion; CLIMA templado y poco propenso á enfermedades. Forman la pobl. 498 CASAS bastante espaciosas, y bien distribuidas para las necesidades de los labradores las calles son irregulares, anchas, y las que estan empedradas, que son pocas, muy mal; su piso es incómodo particularmente las que cruzan de E. á O., las cuales participan mas del declive de la colina, hay 2 plazas denominada la una de la Iglesia por dar una puerta á ella, y otra del Salero por estar en ella el almacen de la sal; para surtido del vecindario, una fuente al N. 1,000 pasos de la pobl. llamada Fuente segura, á causa de no haber sufrido ninguna alteracion aun en años muy secos: una escuela de primeras letras á la que concurren 83 niños dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios y una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos. Confina el TÉRM. por N. con el de la Pesquera (1/2 leg.); E. r. Cabriel (2); S. Villarpardo (5/4), y O. Puebla de San Salvador (3/4): su TERRENO es poco productivo y comprende 14,000 fan. de tierra de las cuales su mayor parte son de segunda y tercera calidad: una pequeña porcion se halla plantada de viñedo y olivos, otra destinada á la siembra de cereales, parte de esta se riega con las aguas del r. Cabriel y de otras fuentecitas, las que se cultivan por 40 vec., que residen en los cas. de Contreras, Fuenseca, Moraleja, San Pedro y Huertas de Mateo y lo restante se destinan solo para pastos. En medio de la poca fertilidad de su dilatado térm., se encuentra en él una de las fuentes de riqueza mas inagotable, esta es, las famosas minas de sal, que llevan el nombre del pueblo, y que son tan conocidas (V. el art. de prov. en el párrafo de *industria minera*). El mencionado r. sirve de límite entre el térm. de esta v. y el de Villargordo del Cabriel: los CAMINOS son locales, y el que conduce á Cuenca, que sin embargo de ser de sierra y de herradura, no es enteramente malo: la carretera de las Cabrillas que dirige de Madrid á Valencia por esta v.: la CORRESPONDENCIA se recibe de Requena en la carteria de este pueblo en el cual hay tambien una parada de postas sujeta á la adm. principal de Valencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran, miel, vino, aceite, legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres perdices, conejos, algunas cabras monteses, lobos y zorras, y poca pesca y de mala calidad en el mencionado r. IND.: la agrícola, la arrieria, un molino harinero sobre el Cabriel, 4 prensas para la estraccion del aceite, elaboracion de jabon, jergas y lienzos bastos, y ademas los oficios indispensables de sastres, zapateros, herreros albañiles y carpinteros. COMERCIO: está reducido á la esportacion de sal, é importacion de géneros de consumo diario. POBL.: 495 vec., 1,948 alm. CAP. PROD.: 2.998,900 rs. IMP.: 145,545: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,800 rs. de los que se pagan al secretario de ayunt. 2,200 y se cubre con el producto de 7 mrs. que se paga por cada fan. de sal que se estrae del almacen y el de otras fincas de propios.

MINGOBLASCO: cas. y deh. en la prov., y part. jud. de Avila; térm. jurisd. de *Muñoyerro* (V.) tiene una casa que sirve de habitacion al guarda de la deh.: esta se compone de 570 obradas de tierra, de las cuales 14 son de prados de secano de segunda calidad y 556 de tierra posia, que produce buen pasto; está en su mayor parte poblado de monte alto y bajo: hay tambien una pequeña arboleda de álamos negros y es propiedad del Sr. conde de Superunda.

MINGO GARCIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela: SIT. al N. de su matriz, de la que dista 3/4 de leg.; tiene 2 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

MINGOLIVA: sierra en la prov. de Toledo, part. jud. de Madrilejos, térm. de *Camuñas* (V.).

MINGORRIA: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): SIT. en la falda de un pequeño cerro, la combaten los vientos SO. y E.: su CLIMA es sano padeciéndose sin embargo algunas calenturas: tiene 275 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt. cárcel escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren unos 100 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de térm. y provision ordinaria; hay ademas del cura un capellan para celebrar la misa de alba, tiene un anejo en Los Patos; en los afueras de la pobl., se encuentran 2 ermitas, Ntro. Sr. Jesucristo, y Ntra. Sra. del Rosario, ambas con culto público á espensas de los vecinos del pueblo; una mina de cobre descubierta en el año de 1844 y el cementerio en parage que no ofende la salud. pública. Confina el TÉRM. N. Pozanco y Sto. Domingo de las Posadas á 1 1/4; leg.; E. Los Patos á 1/2; S. Avila á 2. y O. Zorita á 1/2 comprende un monte de encina, poco poblado y algunos prados con regulares pastos; y le atraviesa el r. titulado Adaja: CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes; y la carretera de Valladolid á Alava, todos en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves y zorras, y pesca de barbos y anguilas IND.: la agrícola, 20 molinos harineros y uno de chocolate: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 287 vec., 971 alm. CAP. PROD.: 1.397,543 rs. IMP.: 55,257. IND. y fabril: 33,950 CONTR.: 40,230 rs. 31 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL as-

ciende á 10,000 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

MINGRANO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MINGUELA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud de Peñafiel, térm. jurisd. de Campáspero: fue pueblo de unos 30 á 40 vec. y en el dia no quedan mas que ruinas de sus edificios; la campana sermonera de la cated. de Segovia, á cuya dióc. pertenecia, fue de este pueblo; hace 160 años, que el fiel de fechos de Campáspero, lo era el de Minguela.

MINGUILLAN: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: está destinada á pasto y labor y tiene una gran fuente.

MINILLAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en jurisd. de Genalguacil y desemboca en el r. Almachar.

MINILLAS (LAS): pequeño arroyo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Hinarejos (V. MINILLAS en el párrafo de r. del art. de part. jud.)

MINIMOS: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Garcihernandez. POBL. 1 vec., 4 almas.

MINISTRELLS (V. JUAN DE MINISTRELLS SAN).

MINIUS (V. Miño r.).

MINO ú OMINO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en Hontomin (part. de Sedano): pasa por los pueblos de Arconada, Bárcena, Valdearnedo, Lences y Poza, y juntándose con otros, desemboca en el Oca, en jurisd. de Terminon: tiene un puente de un solo arco de figura parabólica, de sólida y antiquísima construccion y en muy buen estado, el cual se halla en el térm. de dicha v. de Poza.

MINENAS: ald en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Esteban de *Tras Estrada* (V.).

MINS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Sourada* (V.).

MINTEGUI: cas. del barrio Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MIÑA (LA): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Ruente. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 46 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 46 vec., 143 alm. CONTR. con el ayunt.

MIÑA (LA): l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinoso (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Campo de Suso (1): SIT. en llano al pie de una montaña; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS distribuidas en dos barrios (Sta. Cecilia y San Nicolás); igl. parr. con la misma advocacion que aquel, servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Causino y Fontecha; E. Fresno; S. Salces, y O. Fontibre, todos á corta dist. El TERRENO es de buena calidad, parte de secano, y parte de regadío, beneficio que proporcionan las aguas de un arroyo que se forma de la fuente denominada del Obispo. Hay un pequeño monte de roble, avellanos y espinos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Reinosa, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de varios animales. IND.: 2 molinos harineros, que solo muelen á temporadas, y transporte de efectos comerciales á Reinosa y otros puntos. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR. con el ayunt.

MIÑAMBRES ó VIÑAMBRES: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Palacios de la Valduerna (1/2): SIT. en un llano rodeado de arbolado; combátenle los vientos del N. y S.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas Tiene 66 CASAS, escuela de primeras letras durante 4 meses de invierno, dotada con 40 rs. y una módica retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de presentacion de 6 voces mistas; una ermita (San Miguel) en muy mal estado, y buenas aguas potables. Confina N. Palacios; E. Herreros; S. Castrotierra, y O. Redelga. El TERRENO es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Hay un monte poco poblado. Los CAMINOS dirigen á Astorga y la Bañeza, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de este último punto. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, y pesca de truchas. POBL.: 67 vec., 320 alm. CONTR.: con el ayunt.

MIÑANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Osma (17): SIT. en una pequeña altura con libre ventilacion y CLIMA templado y sano, sin que se conozcan mas enfermedades especiales que algunas tercianas: tiene 56 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs., 1 igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: fuera de la pobl. inmediata á la misma hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para sus necesidades domésticas. TÉRM: confina N. Peñaalcazar; E. Deza; S. Torluenga, y O Mazateron: dentro de él se encuentran 5 manantiales de buenas aguas y una ermita (Ntra Sra. de Villa los Pardos): el TERRENO participa de vega y secano; el primero fertilizado por el r. Deza, es de buena calidad; el segundo quedrado, áspero y barrancoso; comprende 2 montes, uno pequeño encinar sit. al E., y otros mas estenso de robles al O. CAMINOS: los locales y el que conduce á Aragon, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, guijas, patatas, cáñamo, verduras, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; abunda la caza de liebres y algunas perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 59 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 34,438 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MIÑANES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 1/2 leg.), part. jud. y arciprestazgo de Carrion de los Condes (1 1/2), aud. terr. y c g de Valladolid (15 1/2): SIT. cerca del r. Cieza en una llanura, aunque el casco de la pobl. está en la falda de una pequeña cuesta; su CLIMA es algo frio, sano y con buena ventilacion. Consta de 26 CASAS, todas de tierra y un solo piso, las calles sin empedrar; hay un pósito fundado por una señora del pueblo y el abad de Sahagun, con el fondo de 175 fan. de trigo y 27 rs. en dinero, que se pagan de mandas piadosas, y para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. de buen agua, y varias fuera, la igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Marina, se halla servida por 1 cura de entrada y 1 sacristan Confina el TÉRM. por N. con Baillo; E. Villasarracino; S. Robladillo, y O Villamorco; entre este y el del pueblo que nos ocupa se halla el desp. de Villejon El TERRENO comprende 1,400 obradas de tierra, incluso el citado desp., que es de comun aprovechamiento de los 2 l. con quienes confina; los únicos restos que dan señales de él, es la igl. que todavia se conserva con la advocacion de San Andrés Apóstol, y bajo la direccion del cura de Nogal; se ignora el año de su despoblacion, y solo se sabe que el último vec. que hubo, se llamó Villudo de Gumentior, Sr. de las 4/6 partes del terreno, y el resto de D. Alonso el Emperador, quienes lo cedieron á los monges Benedictinos de San Salvadsr del Nogal: la calidad de la tierra labrentía es mediana y prod. bien toda clase de cereales, no obstante ser de secano; el r. Cieza ú Ucieza corre por su térm. de N. á S. y próximo á la pobl. tiene un puente insignificante, que solo sirve para el paso de caballerias: los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, yeros, legumbres y algun vino; se cria ganado lanar y vacuno de labor y huelga; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y peces, aunque en corto número IND.: la agrícola y 3 tejedores de sedas del pais. COMERCIO: la esportacion de los prod. agrícolas, é importacion de los art de consumo diario. POBL.: 18 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 102,900 rs. IMP.: 3,165. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs., y se cubre con el prod. de algunas tierras de propios, y el déficit por reparto vecinal.

MIÑANO MAYOR: l. del ayunt. de Ali, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra

(20). SIT. en terreno despejado, y en la carretera que va á Bilbao por Durango: CLIMA saludable; le combate el viento N. y se padecen catarros. Tiene 23 CASAS de mediana construccion; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 12 ó 14 alumnos; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un beneficiado patrimonial; cementerio inmediato á la igl.; y para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas de mediana calidad. El TÉRM que se estiende 1/2 leg. de N. á S y 1 de E. á O., confina N. Luco; E. Amarite; S. Retana, y O Miñano Menor; comprendiendo es su circunferencia un monte llamado Anguelna, poblado de robles y varios arbustos, y una parte del de Araca con abundantes pastos. El TERRENO es de segunda clase y de secano; le atraviesan 2 riach. que bajan de Betolaza y Miñano menor, y tiene dos puentecitos de piedra para su paso. CAMINOS: los locales en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y menucias: cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de perdices y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 21 vec., 128 hab. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIÑANO MENOR: la del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria 2 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en llano al N. de la cap. CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen caterros. Tiene 5 CASAS; igl. parr (San Vicente) servida por un beneficiado patrimonial, cementerio contiguo á la igl.; y para el surtido del vecindario una hermosa fuente de aguas comunes y saludables; el TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. Confina N. Ciriano; E Miñano Mayor; S. monte Araca, y O. desp. de Guernica. El TERRENO es de secano y de tercera clase; le atraviesan dos arroyos de poco caudal. CAMINOS: la carretera de Bilbao y otros locales en mediano estado: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y otros granos y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de liebres y perdices. POBL.: 7 vec., 48 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

MIÑAO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MIÑARZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 40 vec., 252 alm.

MIÑATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de *Oca* (V.).

MIÑEIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de *Coiro* (V.).

MIÑERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo, de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios. SIT. á orillas del r. Luna sobre el que hay un puente de piedra de 9 arcos de sólida construccion: su CLIMA es frio pero sano. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro de Luna ó de los Burros; E. Sagüera; S. Mirantes, y O. Cosera. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 28 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

MIÑIDE: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna* (V.). POBL.: 11 vec., 56 alm.

MIÑO: r. en el ant. reino de Galicia; toma origen de los Meira y Longo que nacen de las vertientes de la sierra de Meira y bajan á Fuente-miña, y unidos corren hasta Saldange donde por la der. recibe al Magdalena ó Miñotelo; desde aqui marcha al SO., deja á la izq. la felig. de Baltar y agregándosele en Pacios las aguas que bajan de Cadavedo y Ubeda llega al puente de Otero y pasa al de Linares: en el térm. de Bazar recibe por la der. al r. Pequeño procedente del Cordal de Neda; continúa su marcha al puente de Las-aceñas y mas adelante absorbe al r. Luaces que toma origen de Montecubeiro y Peña de la Herradura; sigue el Miño su curso y pasados los puentes de Triabá, se aumenta con las aguas del Anllo y corre por entre las felig. de Villar y Mos, despues de admitir por la izq. al r. Lea; baña en seguida las de Lisoi y Cela; frente á la de Damil se le incorpora el r. que baja de Monseiban por entre Villapene y Cospeito: llega al puente de Rabade y dejando á la izq. á Otero de Rey, donde recibe las aguas reuidas del Ladra y Parga, y marcha al puente de la c. de Lugo. Desde esta c. se inclina al OE. y recibe por la izq. los r. de Chunca y Arcosa, dejando una especie de isla frente á la parr. de San Fiz de Paradela: vuelve á inclinarse al SO., y pasadas las felig. de Ferroi, se le une por la izq. el r. Neira enriquecido con los de Armeá, Sárria y Tordia; mas adelante desagua en él por la der. el r. Ferreira, y bañando á Puerto-marin se le agrega por la izq. el r. Loyo, procedente de Peña Vitureira y Pico de Cebreiro: desde aqui principian á cruzarle las barcas de Reiriz, Murelle Pincelo y la de Sardiñeira junto á la desembocadura del r. de este nombre; mas abajo, frente á San Esteban de Rivas de Miño recibe al r. Asma, que tomando origen de las vertientes del monte Faro, viene bañando el territorio de Chantada. Prosigue con marcha tortuosa, pasando el puente de Belesar hasta las barcas de San Andrés de Rivas de Miño y Chouzan, desde donde tomando la direccion al S. llega á la barca de Los Peares en la confluencia del Sil y térm. divisorio de las prov. de Lugo y Orense; entra en esta última y corre por el N. de la caq. y desde allí se inclina al O. hasta recibir en la felig. de Jea al r. Barbantiño procedente de Orban y monte de la Martiña. Continúa á Rivadabia y recibe al Avia por la der. asi como mas adelante y por la izq. al Arnoya; poco mas abajo forma su corriente el límite entre Orense y Pontevedra dejando á esta parte el monte de Chandemoira: toma la direccion al S. y al SE. á encontrar al r. Deva; vuelve al SO. hasta la confluencia del Barja y desde este punto hasta el Océano, separa el reino de Portugal de la indicada prov. de Pontevedra, de cuya parte recibe los rios Tea, Louro y otros de menos consideracion como lo hace en todo su curso. Desde Rivadabia hasta el mar no es vadeable este r., el cual abunda de varias especies de pescado como son salmones, lampreas, sábalos y anguilas: sus aguas, aunque no aprovechadas cual pudiera, fertilizan gran parte de terreno, con especialidad en su origen y distrito de Rivadabia, y por último da impulso á un crecido número de artefactos.

El nombre de este r., en lo ant. Minius, se dice espresar el mucho minio que tomaba en su corriente, lo que conviene en particular al *Sil* ó *Sir*, que trae su nombre de los orientales *Sisir* ó *Sirid*, el minio. Estrabon mencionó el Minius diciendo ser el mas caudaloso de la Lusitania navegable por espacio de 800 estadios. Plinio dijo que la boca de este r. al desaguar en el mar tenia la anchura de 4 millas. Ptolomeo creyó ser el límite septentrional entre el convento juridico lucense y el bracarense, en cuya doctrina discordó de Plinio que estendió mas el convento bracarense. En el Anónimo de Rabená se ha escrito Minua por Miño.

MIÑO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg), part. jud. de Medinaceli (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Siguenza (4). SIT. en una suave ladera con esposicion al S.: goza de CLIMA saludable, bátenle libremente los vientos, y no se conocen enfermedades especiales como no sean algunas tercianas: tiene 39 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que asisten 19 alumnos, bajo la direccion de 1 maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 27 fan. de trigo y 160 rs.; 1 igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) servida por un cura y 1 sacristan; fuera de la pobl. á dist. de 300 pasos, se encuentra el cementerio, que en nada se ha notado perjudique á la salubridad pública. TÉRM. confina N. Yelo; E. Conquezuela y la Ventosa; S. Ambrona, y O. Veltejar y Medinaceli; dentro de esta circunferencia se hallan 3 pozos de aguas potables que proveen á las necesidades del vecindario; las ruinas de 1 cast., del que aun se conserva un buen algibe abierto en piedra, 1 estensa laguna que cria sanguijuelas de superior calidad, si bien ha disminuido mucho su cantidad, por las enormisimas estracciones que de ellas han hecho los franceses para su nacion: el TERRENO es de secano y de regular calidad; se cultivan 2,200 fan. de tierra en esta forma: 600 de primera clase, 800 de segunda, é igual número de tercera, hay ademas 2,300 de prados naturales, 300 de artificiales, 500 de montes de maleza, 5 de tierras concegiles y 1,800 baldias: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Soria, todos en mal estado especialmente en tiempos lluviosos. CORREO se recibe y des-

pacha en la adm. de Medinaceli, siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, nabos, patatas, yerbas de dalla y pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y la laguna, ademas de la pesca de sanguijuelas, ofrece abundancia de ánades y otras aves acuáticas. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y lana á los mercados de Medinaceli y Sigüenza, en los que se surten los vec. de los art. de consumo que faltan. POBL.: 38 vec., 150 alm. CAP. IMP.: 28,436 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 360, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MIÑO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. de Pueutedeume (1 1/4) y ayunt. de Castro (1/4). SIT. sobre la ria de Sada, con buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. ó ald. de Brá, Fuente de Miño, Loyos, Puente do Porco, Regueira, Sombreu y Telle que reunen 160 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) se hallaba incorporada al suprimido monast. de Montefaro; su curato es de entrada y de patronato ordinario, tiene por anejo á Sto. Tomé de Bemantes, hay 2 capillas, la de San Ramon en el campo de su nombre, y la de San Juan en el l. de Sombreu. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Sta. Maria de Castro; al E. con su mencionado anejo; al S. con el r. de Lambre y r. de Sada que la baña tambien por O. El TERRENO es desigual, pero fértil: el Lambre desemboca en la indicada ria, junto al puente y l. de Puente do Porco, el cual se halla sobre el CAMINO que desde Betanzos se dirige al Ferrol y á Puentedeume, y se encuentra mal cuidado. El CORREO se recibe en la cap. de part. PROD.: maiz, trigo, vino, centeno, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda, se pescan sardinas, besugos, lenguados, almejas y otros mariscos. IND.: la agrícola, la pesca y marinería, una fáb. de curtidos en el l. Puente do Porco; hasta este pueblo llegan los barcos tricados, lanchas y otras embarcaciones pequeñas á cargar de leña, corteza de roble, vino y otros frutos que conducen á los puertos de aquella costa. POBL.: 162 vec., 710 alm. CONTR. con su ayunt. (V.),

MIÑO DE SAN ESTEBAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osma (4). SIT. entre elevados cerros que le resguardan de los vientos, escepto por el NO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y tercianas: tiene 63 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 1,100 rs; 1 igl. parr. de primer ascenso (San Martin) servida por 1 cura y un sacristan; el cementerio se halla á la parte del N. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. como á unos 36 pasos de la misma, hay una fuente de abundantes y buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario y ganados. TÉRM. confina N. Aldea de San Estéban; E. Soto de San Estéban; S. Fuente Cabron, y O. Valdanzo; dentro de él se encuentra el desp. de Castril, cuyo térm. es de comun aprovechamiento entre los pueblos que antiguamente componian la comunidad de San Estéban de Gormaz. el TERRENO participa de quebrado y llano, le fertiliza en parte un pequeño arroyo que pasa inmediato á la pobl.; hay 1 deh. boyal, 1 prado que sirve de eras para trillar las mieses, y buenos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, algunas legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agricultura, recria de ganados y una fáb. de teja: COMERCIO: esportacion de vino, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 50 vec., 198 alm. CAP. IMP.: 61,467 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 440 rs., se cubre con los fondos de propios, algunos arbitrios, y en casos de déficit por reparto vecinal.

MIÑON: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1) y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1 1/2). SIT. en una pequeña altura, pero en parage llano, donde reinan con mas frecuencia los vientos N., E. y O.; su CLIMA es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes las pulmonías. Tiene 28 CASAS, 1 escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños, cuyo maestro está dotada con 10 fan. de trigo pagadas por los padres de aquellos, 1 fuente cerca del pueblo, de la que se surten de agua los vec.; 1 igl. parr. (Sta. Eulalia), y 1 cementerio contiguo á la misma; sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de provision del ordinario, prévia oposicion entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Santander; E. y S. Medina de Pomar, y O. Céspedes. El TERRENO es delgado y secano, bañándole el r. Nela que pasa á tiro de bala O. del pueblo: próximo á este hay un monte poblado de algunos robles. CAMINOS los locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo alaga y blanco, centeno, cebada y avena; ganado lanar y cabrío en corto núm. caza de codornices en su tiempo, y pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 397,400 rs. IMP.: 39,611. CONTR. 2,070 rs. 20 mrs.

MIÑON: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.) SIT. á la falda de una gran cuesta y á la izq. del r. Urbel: el CLIMA es templado; reina el viento N., y las enfermedades mas comunes son catarros y calenturas intermitentes. Tiene 22 CASAS, inclusa la consistorial; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 20 fan. de trigo, 4 fuentes de aguas delgadas y saludables en el térm.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan, y últimamente un cementerio. Confina N. Santibañez Zarzaguda; E. Ros de los Ajos; S. la Nuez, Mansilla y el citado Ros, y O. el mismo Mansilla y las Rebolledas. El TERRENO es de buena é ínfima calidad; le atraviesa el espresado r. Urbel, que nace en Fuente Urbel y baña el valle de Santibañez; cruzándole varios puentecitos hasta llegar á Frandovines, en cuyo punto se une al Arlanzon. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el balijero de Santibañez. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, yeros, avena, titos, garbanzos y lino; ganado lanar y asnal; caza de codornices, y pesca de barbos, cachos y bermejas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 21 vec., 84 almas. CAP. PROD.: 23,885 rs. IMP.: 692. CONTR.: 2,071. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre con los prod. de los arbitrios sobre consumos y por reparto vecinal.

MIÑONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

MIÑORTOS (SAN MARTIN DE): v. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1) y ayunt. del Son (1): SIT. á la falda del monte Barbanza y en la orilla oriental de la ria de Noya; CLIMA templado por esta parte, si bien es frio hácia el monte. Comprende los l. de Amoreira, Bairo, Bouzas, Coto, Fontela, Lenteiros y Soutos, que reunen 121 CASAS, y muchas y buenas fuentes de agua potable; hay 2 escuelas indotadas, á las que concurren 27 niños y 13 niñas. La igl. parr. (San Martin) tiene por anejo á la de San Saturnino de Gollanes; el curato es de térm. y su provision ordinaria: tiene cementerio en el átrio y una ermita con la advocacion de San Cayetano. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. Confina por N. con San Pedro de Boa; al E. San Juan de Camboño; por S. con su citado anejo, y por O. con la mencionada ria. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte de roble, castaños y nogales en el Barbanza: le bañan insignificantes arroyos y le cruza el CAMINO que desde Noya se dirige al puerto del Son y está bastante abandonado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, habichuelas, otras legumbres y muchas frutas; cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda: disfruta de la pesca y su IND. mas comun es la agrícola. POBL.: 120 vec., 570 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MIÑOSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. al pie de una sierra y cercado de cerros, ramificaciones de la misma; su CLIMA es frio y destemplado. Tiene 22 CASAS; la consistorial y una igl. parr. matriz de la de Naharros. TÉRM.: confina con los de Cañamares, Atienza, Alcolea de las Peñas y la Bodera, dentro de él hay varios manantiales, y al pie de la sierra se encuentran vetas de mineral plomizo que algunos han dicho se hallaban en el térm. de otro pueblo del mismo nombre, correspondiente á la prov. de Soria. El TERRENO que par-

ticipa de montuoso y llano con algunas hondonadas, es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Atienza. PROD.: trigo, centeno, cebada y alguna legumbres ordinarias; yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 22 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 403,334 rs. IMP.: 24,200. CONTR.: 826.

MIÑOSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas conunes son pulmonias y tercianas. Tiene 11 CASAS de pobre aspecto y miserable construccion; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario del ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de San Miguel de Almazan. TÉRM.: confina N. Almazan; E. Bordegé; S. Frechilla, y O. Valluncar: dentro de él se encuentran varios pozos que proveen de aguas potables al vecindario y ganados. El TERRENO, cultivado en su mayor parte, es flojo y de mediana calidad: comprende varios prados de propiedad particular y una deh. para los ganados del pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. PROD.: trigo de inferior calidad, centeno, cebada, avena, almortas, lentejas, yeros, patatas y yerbas de pasto, con las que se mantiene algo de ganado lanar y las yunt. de vacuno y mular que se emplean en la agricultura, única IND. de los hab. POBL.: 8 vec., 36 alm. CAP. IMP.: 5,850 rs. 20 mrs.

MIÑOTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MIÑOTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Továs* (V.).

MIÑOTELO: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Mondoñedo, nace en las vertientes de Carracedo, corre por la parte oriental de Pastoriza, y dejando á la der. la ald. y felig. de San Miguel de Saldange, se une al Miño.

MIÑOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MIÑOTOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (40 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Viveiro (2), y ayunt. de Orol (1). SIT. á la der. del r. Landrove, y entre sus afluentes los r. Grande y Rial; CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Atian de Abajo, Atian de Arriba, Atian de Medio, Bestaburiz, Bidueiras, Bóveda, Cabanela, Cabo de Vila, Cachon, Cal, Calvo, Candorcas, Caneiro, Cantello, Cármen, Carral-Chao, Casanova, Casavella, Caseira, Castelo de Abajo, Castelo de Arriba, Cerdeira, Cernada, Combarro. Conforcas, Corredoira, Ervellás, Ferreira, Gesto, Gestido, Iglesia, Lage Leborin, Liburia, Lobeiras de Abajo, Lobeiras de Arriba, Machuco, Monte, Moscallos, Paso-Cabanela, Pazos de Abajo, Pazos de Arriba, Pouso, Piedrafita, Rego Cabado, Reguerez, Santa Mariña, Veiga, Vigo, Vilabucin, Vilar, Zapateiro y Zarza, que reunen 255 CASAS, si bien todas de poco mérito y faltas de comodidades: hay escuela indotada y muchas y buenas fuentes, pero solo la sit. en Liburia se encuentra decente y con pilon para el ganado. La igl. parr. (San Pedro) és de las mejores del partido por su capacidad y mediana arquitectura; el curato es de segundo ascenso y el patronato es de lego por 18 voces: el cementerio no perjudica á la salud pública: hay una ermita (Ntra Sra. del Carmen) con misa diaria, responso y salve cantada todos los sábados del año: es capellania fundada en 1661 y dotada con 6 ó 7,000 rs. anuales; otra en el llamado part. de Cajoto, con la advocacion de San Lorenzo, con misa el dia del Santo; la de Sta Marina, en el l. de este nombre, y la de Sto. Domingo en el l. ó. coto de Ervellás. El TÉRM. confina por N. con San Andrés de Boimente y Santa Maria de Chavin; al E. Sta. Maria de Gerdiz; por S. San Estéban de Silan, y al O. Sta. Maria de Villacampa, formando un espacio de 4 leg. de circunferencia. El TERRENO es montuoso, sin otros llanos que los llamados de Cajoto, Ferreira, Sta. Mariña y Vigo; los montes forman cord. que se interna en las felig. de Silan y Cuadramon: sus tierras bastante flojas, si esceptuamos las márg. de los r. que hemos dicho bañan á esta parr.; pero toda es fértil, así en los llanos como en las laderas y cañadas: sin embargo recibirian un notable beneficio si se utilizaran las aguas de los mencionados r. y las del Ferreira, que corre de S. á N. á desembocar en el Landrove. Los CAMINOS son locales y de herradura, pero mal cuidados, asi como los diversos puentes que en ellos se encuentran. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: unas 8,00 fan. de centeno, 14,000 quintales de patatas, 1,000 fan. de castañas, 200 de avena, 50 de trigo y algun maiz, habichuela y otros frutos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay mucho arbolado frutal, de maderaje y combustible; abunda la caza de perdices, liebres, venados, gamos, lobos, zorros, jabalíes y garduñas; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, telares de lienzo, estopa, picote y sayal; hay un batan y 13 molinos harineros, celebra feria anual el dia 4 de agosto, y un mercado el primer domingo de cada mes, en los que se vende ganado de todas clases, granos y comestibles. POBL.: 314 vec., 1,606 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). En esta felig. hay vestigios de ciertos edificios que se cree fueran conv., en uno de ellos se observa una entrada como de boca de horno, formando á cado lado dos rinconeras y en el centro se vé una retama, arbusto desconocido en el pais, que ni crece ni se seca.

MIÑTETA: cas. del valle ó barrio de San Roque, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgóibar.

MIÑUAÉNEA: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MIODELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. en San Salvador de *Bergondo* (V.).

MIOMA: l. del ayunt. de Valdegovío, en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.) part. jud. de Añana (3), aud. terr. y dióc. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en la falda de un monte que forma límite entre esta prov. y Castilla la Vieja; CLIMA frio; reinan los vientos O., S. y E. y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Roman), perteneciente á los canánigo de Valpuerta, servida por un beneficiado; y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Valpuerta; E. prov. de Búrgos; S. Quejo, y O. San Zadorniu (la citada prov.): y comprende en su estension varios trozos de monte poblados de pinos y otros árboles El TERRENO es de diana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero, los lunes, miércoles y sábado, y se despacha los mismos dias. PROD: trigo, cebada, avena, centeno, patatas y otras legumbres, cria de toda clase de ganados; caza de perdices y liebres. POBL.: 5 vec., 33 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MION DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 21 vec., 155 almas.

MION DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 43 vec., 200 almas.

MIOÑO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Junta de Samano. SIT. cerca de la costa donde se encuentra el pequeño puerto de Dicido; su CLIMA es bastante sano. Cuentan las ald. de Campo, Cámara (la), y trasvilla. Tiene unas 34 CASAS; escuela de primeras letras, igl parr. (San Roman) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y buenes aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad y le fertililizan las aguas de los arroyos Callejamala y Vadosó Retornos, que tambien impulsan las ruedas de 3 molinos harineros. PROD.: maiz, trigo, chacolí, patatas, legumbres, castañas y nueces. Sus moradores se dedican ademas de la agricultura, y cria de ganado vacuno, á la esplotacion de las minas de hierro que existen en su territorio. POBL.: 34 vec., 128 alm. CONTR.: con el ayunt.

MIOTA: barrio en la prov. de Vizcaya, part jud. de Durango, térm. de Elorrio.

MIOTEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Sasdelmonte* (V.). POBL.: 11 vec., 46 alm.

MIPANAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. y dióc. de Barbastro (6), aud terr. y c. g. de Zaragoza (26). SIT. en una colina contiguo al barranco titulado de la fuente y á la der. del r. Cinca, reinando los vientos del NE. y S., con CLIMA mal sano por padecerse tercianas y ca-

lenturas intermitentes. Consta de 14 CASAS, una de ayunt. con cárcel, igl. parr. (San Miguel) servida por un párroco de segunda clase y de representacion real y eclesiástica; contiguo á ella se encuentra el cementerio, bien sit. Confina el TÉRM. por N. Abizanda; E. El Grado; S. Paul, y O. Pui de Cinca; 2 horas por el segundo punto y una por cada uno de los demas: dentro de su circunferencia brotan 10 fuentes de buena calidad, bañando ademas el térm. las aguas del barranco de la Fuente y el r. Cinca, junto al cual y como á 50 pasos del pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de Sta. Quiteria. El TERRENO es escabroso y estéril en su mayor parte, interrumpido por una cordillera de sierra llamada Peña de Robles, poblada de romeros y aliagas. Los CAMINOS mal conservados, se dirigen á los pueblos limítrofes; y reciben la CORRESPONDENCIA de Noval por espreso, dos veces á la semana. PROD.: trigo, aceite y vino, pero todo en corta cantidad, cria ganado cabrío, caza de alguna perdiz, y pesca de madrillas y barbos. IND.: un telar de lienzos ordinarios y un molino aceitero. POBL.: 19 vec., 117 almas. RIQUEZA IMP.: 27,080 rs. CONTR.: 3,444.

MIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Santiago de *Trasariz*. (V.)

MIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Mira*. (V.)

MIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia*. (V.)

MIRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38): SIT. á la falda de un elevado cerro á orillas del r. Moya, combatido por todos los vientos, con CLIMA frio y saludable. Consta de 384 CASAS de diferentes alturas y pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son irregulares, poco llanas, pero limpias y empedradas: á la escuela concurren 40 niños, los cuales aprenden á leer, escribir y contar, la dotacion del maestro consiste en 1,000 rs., 500 pagados de propios y los otros 500 de los censos que hay á favor de dicha escuela; para surtido del vecindario hay 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas dentro de la pobl.; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de segundo ascenso y un teniente para el anejo Camporrobres; tiene varias ermitas con la advocacion de San Roque, San Agustin, San Pedro, la Piedad, Fuencaliente y Cueva Santa; esta última notable por ser un subterráneo con una hermosa columnata formada por las estalácticas que han producido las filtraciones de las aguas. El TÉRM. confina por N. con Narboneta y Garaballa; por E. con Aliaguilla; S Camporrobres, y O. Enguídanos y Villora; en él están comprendidos los cas. de la Fuencaliente, Cañada, Vedija, Cañaveral. Panizar, Casas de Charandel, Casas de Agustinillo ó de Fuente de la Higuera, todas con sus huertas, debido esto al celo y generosidad de D. Francisco Portillo, vec. de la Mota del Palancar, quien compró dicho terreno y lo puso en cultivo entre varios colonos, fabricando 84 casas para habitacion de estos, un hermoso estanque donde recojen las aguas de un manantial muy abundante, y abriendo una acequia para el riego de dichas tierras, parte de las cuales plantó de morera para la cria de gusanos de seda, y la restante para huertas, creando de esta manera una fortuna regular para sí y el bienestar á una infinidad de familias, entre las que distribuyó aquella heredad: el TERRENO en lo general es quebrado, flojo, pedregoso y poco productivo; en él se encuentran algunas vetas de carbon de piedra poco betuminoso, razon por la que no se benefician: 1,500 almudes de tierra son de regadío, y lo restante de secano, parte en cultivo y parte poblado de pinos pequeños, que solo sirven para leña, romero, sabina, madroñera y otros arbustos: el r. Moya pasa por el E del pueblo de N. á S. y se incorpora con el Cabriel á 2 horas de esta v. en la cual tiene un puente de madera, otro á 200 pasos y el último denominado de los Hortelanos á 2 leg ; hay ademas 2 presas que dan agua para el riego por acequias de este terreno, y sirven para dar impulso á 2 molinos harineros: los CAMINOS son de pueblo á pueblo de herradura y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Caudete por peaton los martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, melocotones, ciruelas, patatas, uva, zanahorias y otras hortalizas, cáñamo, seda y alfalfa; se cria ganado lanar y vacuno y cabrío, pero en corto número á causa de haber quedado poco en la pasada guerra civil; caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos, y pesca de truchas y barbos: IND. la agrícola, 2 molinos harineros, un batan, una alfarería, algunos serradores que se dedican á la venta de tablas y otros oficios indispensables. COMERCIO: la esportacion de algunos prod. sobrantes de la agricultura y la importacion de aceite y algun vino. POBL.: 382 vec., 1,5 9 alm. CAP. PROD.: 4.537,140 rs.. IMP.: 226,857 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,267 rs., de cuya cantidad 4,223 se cubren con el prod. de propios, y lo restante por reparto entre los vecinos.

MIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubien (5 1/4) y ayunt. de Zas (1/4): SIT. en la falda occidental del Pico de Meda; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Gontalde, Mira y Teigidor, que reunen 30 CASAS pobres, y varias fuentes de buen agua potable, La igl. parr. (Sta. María) es matriz de San Pedro de Follente: el curato de primer ascenso y el patronato ordinario. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Carreira; al E. con el mencionado Pico de Meda; por S. con su citado anejo, y por O. con San Andrés de Zas. El TERRENO es montañoso, pero participa de llanos y cañadas que destinan al cultivo; le bañan varios arroyos que reunidos se dirigen al NO. á desembocar en el Rio del Puerto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Zas. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas y legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y la principal ó única IND. es la agrícola. POBL.: 28 vec., 123 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

MIRA DE ARRIBA: ald. en la prov de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

MIRABALLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto*. (V.)

MIRABECHE: v. con ayunt. en la prov. , dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (10): SIT. á la falda de una sierra donde la combaten todos los vientos: goza de CLIMA bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes los dolores de costado y calenturas. Tiene 70 CASAS con la municipal, una escuela concurrida por alumnos de ambos sexos, y dotada con 40 fan. de trigo; una fuente en la pobl. y algunas en el campo, cuyas aguas son todas de buena calidad; y últimamente, una igl parr. (Santa Eulalia) servida por un cura párroco, 2 beneficiados enteros y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Silanes; E. Villanueva y Sta Maria de Invierno; S. Cube, y O. Cascajares y Busto: comprende una granja. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, corriendo por él 2 arroyuelos que naciendo al pié de la sierra, se dirigen hácia Cubo : hay 3 montes pequeños y poblados de arbolado jóven. CAMINOS : uno de herradura que cruzando por la sierra, conduce á Frias. PROD.: trigo, ganado yeguar y lanar; y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 68 vec., 249 alm. CAP PROD.: 1.683,020 rs. IMP.: 143,631. CONTR.: 8,255 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,450 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MIRABELLA: ant. cast. arruinado en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada, térm. jurisd. de Grañon. SIT. al E. de esta pobl., apenas se conocen los vestigios de su existencia.

MIRABET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. térm. jurisd. de Mur.

MIRABÓ: predio en la isla de Mallorca, prov, de Baleares, part. jud de Inca, térm. y jurisd, de la v. de Pollenza.

MIRABONELL: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de *Buñol*. (V.)

MIRABUENO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo. térm. jurisd. de *Santistevan del Puerto*. (V.)

MIRABUENO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano á las inmediaciones de una gran cuesta poblada de viñedo: le combaten principalmente los vientos del N. que hacen su CLIMA frio y propenso á pulmonias y parálisis: tiene 78 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 45 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. Ntra. Sra. de Mirabueno) servida por un cura y un sacris-

tan. TÉRM.: confina N. Aragosa y Mandayona; E. Castejon; S. Las Ibiernas, y O. Algora: dentro de él se encuentran dos fuentes y algunos manantiales: el TERRENO llano á escepcion de la cuesta inmediata al pueblo, es de mediana calidad; comprende un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Algora y Almadrones, desembocando en la carretera general de Aragon. CORREO: se recibe y despacha en Torremocha por un propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algun garbanzo, yeros, guisantes, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labor; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan algunos animales dañinos como lobos y zorros. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL: 90 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 1.315,556 rs. IMP.: 118,400. CONTR.: 5,552.

MIRABUENOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Mármolejio.

MIRACES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Miraz* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MIRA EL RIO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en alto con libre ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan mas enfermedades especiales que algunas fiebres intermitentes: tiene 120 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos á cargo de un maestro dotado con 3 celemines de trigo por cada uno de los niños que solo leen y 6 por los que ya escriben; una igl. parr. (San Jorge) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla á 250 pasos de la pobl. en punto que no perjudica á la salud pública, y le sirve de capilla una ermita (la Sma. Trinidad) unida al mismo: confina el TÉRM. con los de Villanueva de Argecilla, Utande, Casas de San Galindo y Jadraque; dentro de él se encuentran una fuente de buenas aguas, que ademas de proveer al vecindario para beber y demas usos domésticos, surte á un lavadero y proporciona riego á varias huertas; varias otras fuentes y manantiales; 2 ermitas mas, la Soledad y San Roque, y el desp. de Salaices: el TERRENO participa de llano y sustancioso, y de quebrado y pedregoso; comprende 3 montes de mata baja de chaparro y otros arbustos: le bañan el r. Henares, cuyas aguas no se aprovechan, y el Bornova que fertiliza la hermosa vega. CAMINOS: los que drigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Pamplona, que atraviesa por medio de la v.; CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, arbejones, yeros, judias, patatas, vino, frutas, verduras, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular; hay caza de perdices y liebres, y pesca de barbos, truchas y alguna anguila. IND.: la agricola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Guadalajara, Brihuega y Jadraque, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 121 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 1.422,000 rs. IMP.: 142,200. CONTR.: 7,266. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,300 rs., se cubre con los prod. de las fincas de propios.

MIRAFLOR: pago dependiente de la jurisd. de Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MIRAFLOR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Denia (1): SIT. en terreno llano á 40 pasos de la ribera der. del r. Bolata ó Verjel: le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS, la de ayunt., cárcel y una igl. dedicada á San José, aneja de la de Verjel. Los vec. se surten para sus usos del agua de un pozo público, sit. en la calle Mayor y de 6 mas en casas particulares, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con Setla y Mirarosa; E. Denia, y S. Verjel; su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones. El TERRENO es arcilloso, que fertiliza el r. Verjel. CAMINOS: los que conducen á Denia, Ondara, Verjel, Pego y Gandia, en mal estado. El CORREO se recibe de Denia por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, seda, higos, pasas y legumbres: mantiene el ganado caballar necesario para la labranza. IND.: la agricola. POBL.: 64 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 239,567 rs. IMP.: 12,947. CONTR.: 2,279. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,225 rs., de los que se pagan 700 al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal.

MIRAFLORES: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MIRAFLORES: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MIRAFLORES: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MIRAFLORES: cas. del barrio de Sancholopetegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MIRAFLORES: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de la v. de San Pedro de *Muros* (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.

MIRAFLORES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina de *Obre* (V.).

MIRAFLORES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Estébon de *Anós* (V.).

MIRAFLORES: ant. jurisd. en la llamada prov. de Betanzos, comprendia las felig. de Carnoédo, Guisamo, Horto, Lubre, Mosteiron, Osédo, Ouzes, v. de Sala y felig. de Sergúde: el señ. lo ejercia el conde de Lemos por quien se nombraba juez ordinario.

MIRAFLORES: jurisd. en la ant. prov. de la Coruña, comprendia las felig. de Afóz, Déjo, Dorneda, Iñás, Llans, Mayanca, Meirás, Mondego, Nos, Oleiros, Rutis, Vilavoa, Serantes, Soñeiro y Veigue: el señorio lo ejercia el conde de Lemos, siendo partícipe respecto á Dorneda, Don Antonio Pedrosa.

MIRAFLORES DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de Toledo (20): SIT. en la falda oriental de las sierras carpetanas que dividen las 2 Castillas, la combaten con mas frecuencia los vientos N., su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias; tiene sobre 500 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 100 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,300 rs., 3 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y provision en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentra un paseo titulado de las Cruces, con algunos olmos, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Lozoya; E. Bustarviejo; S. Las Rozas, y O. Manzanares y el Paular ó Rascafria; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 3 montes denominados Peñalapala, Anajarra y Morcueras: solo está poblado un pequeño alto de la Anajarra llamada la Raya, es roble y lo carbonean; hay minas de plata, cobre y otros metales, como tambien espato pesado, berilo ordinario y opaco y bastantes huertas de frutales que con un campo dilatado y muchas fuentes, hacen este pueblo muy delicioso; un arroyo nace en el térm. y corre de N. á E. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los miércoles, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, poca cebada, patatas, judias, vino y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, cria caza de perdices, conejos, liebres y algun corzo. IND. y COMERCIO: la agricola, 6 molinos harineros, carboneo y estraccion de carbon, frutas y algo de lana fina. POBL.: 319 vec., 1,543 alm. CAP. PROD.: 9.798,367 rs. IMP.: 398,663. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov.: 9'65 por 100.

MIRAFUENTES: l. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11): SIT. en llano con CLIMA templado, le combate el viento N., y se padecen reumas. Tiene 37 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 704 rs., igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision del pueblo y un beneficiado de presentacion del abad; una ermita dedicada á San Adrian, y para surtido del vecindario 2 fuentes de esquisitas aguas comunes. El TÉRM. confina N. Nazar; E. Desojo; S. Asarta y O. Cabrega y Ubago; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS:

el que conduce á Estella y Losarcos; el CORREO se recibe de este último punto. PROD.: toda clase de granos y legumbres; cria de ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices. POBL.: 37 vec., 205 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MIRAGENIL: (V. PUENTE-GENIL).

MIRALCAMP: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Solsona (18 1/2): SIT. al pie de la cord que limita el bajo llano de Urgel; dominada de los vientos del O. padeciéndose las flegmasias y catarrales. Consta de 66 CASAS, con la de ayunt., 4 callejuelas, una plaza, escuela de primeras letras concurrida por unos 20 ó 24 niños, dotado el maestro en 1,100 rs., que se satisfacen por recargo en la contr.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de término, de provision del diocesano, y un patronato, y cementerio á medio cuarto de dist. hácia el N. Confina el TÉRM.: por N. con el de Mollerusa y Golmes; E. el de Arbeca y Villanueva de Bellpuig; S. el de Torregrosa, y O. el de Sidamunt, estendiéndose una hora de N. á S., y una media escasa de E. á O.; comprende dentro de él una balsa donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y una fuente, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus necesidades dométicas, y tambien una capilla á la salida del pueblo bajo la advocacion de San Miguel. El TERRENO es secano, pero se regaria en su mayor parte si se lleva á efecto la construccion del canal de Urgel; hállase poblado de olivos, y casi todo es llano limitado por el reborde que le separa del bajo Urgel. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos, en buen estado, escepto en tiempo de lluvias que se ponen malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Mullerusa, bien por una muger ó peon que manda el ayunt., ó bien por encargo mutuo que se hacen los vec. PROD.: trigo, cebada, aceite y caza de algunas liebres y pocas perdices. IND.: un horno de cocer pan, un molino aceitero con cuatro prensas y otro de una. POBL.: 41 vec., 219 alm. RIQUEZA IMP.: 70,040 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,388 rs que se cubren con recargo á la contribucion.

NIRALCAMPO: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MIRALCAMPO: cas. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de Azuqueca.

MIRALCAZAR: (V. CABAÑAS DE LA SAGRA).

MIRALDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MIRALPEIX: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud de Solsona (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dioc. de Seo de Urgel (14); está SIT. á la márg. izq. del r. Segre en una pequeña ribera fertilizada por las aguas del mismo r. que corre entre 2 cord. de montes: reinan los vientos del S. y O., y el CLIMA bastante caluroso en verano y húmedo y triste en invierno por causa de las continuas nieblas, es propenso á las calenturas intermitentes. Consta de 17 CASAS de unos 40 palmos de altura, una pequeña calle y una plaza algo circular sin empedrar; la igl. está fuera del l. en la cuadra llamada Cluella, aneja de la parr. de la Torre de Riaup, cuyo cura tiene obligacion de pasar á decir misa en los dias festivos; pero es de notar que la parr. está sit. á la der. del Segre, y que el párroco ha de vadear este r., ó bien dar la vuelta por la barca de Pons, que es un rodeo de cerca de 4 horas. Confina el TÉRM. por N. con el de Riaup, mediando el r. Segre (1 hora), E. el de Turiana (1/2); S. el de Pons (1), y O. con el mismo de Riaup (1): comprende dentro de su jurisd. la cuadra de la Cluella compuesta de 2 casas sit. en un monte al S. y 1/2 hora del pueblo: tambien hay una fuente, pero los vec. se utilizan de las aguas del Segre. El TERRENO, á escepcion de la pequeña huerta que se riega con las aguas del indicado r., es montuoso, cortado y de inferior calidad, siendo sus montes mas principales los llamados la Costa de Vall de Non y la Aubaga del Segre, casi desp. Los CAMINOS son el de herradura que pasa á poca dist. del l. dirigiendo á la Seo de Urgel, en mediano estado. Recibe la CORRESPONDENCIA por cuenta de los interesados de la carteria de Tiurana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, poco vino y aceite, seda y cáñamo: cria escaso ganado de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. POBL.: 5 vecinos, 28 almas. RIQUEZA IMP.: 28,417 reales. CONTR.: el 14'40 por 100 de esta riqueza.

MIRALLES DE CARME: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (1): SIT. en terreno áspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Carme, Fiol y Orpi; en él se encuentra una ermita titulada de San Romá, la posada nombrada de las Colonias, sit. en el camino de herradura de Villafranca á Sta. Coloma. y un ant. cast. arruinado, colocado en una altura que domina la pobl. El TERRENO es montuoso; nace en él la riera de Carme, que le fertiliza, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres, y cria algun ganado y caza. POBL.: 6 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 1.930.800 rs. IMP.: 48,270.

MIRALLES DE COPONE ó DE SEGUR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), dióc. de Vich: SIT. en terreno áspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Vesiana, Durban, Copons y Rubio, en él se estan esplotando algunas minas de carbon de piedra lignito, sin resultado positivo hasta el dia; hay tambien una gran casa fuerte, semejante á un cast., con signos de señ., cárcel etc., propia del baron de Segur, con una capilla y un molino harinero en la misma casa; una ermita titulada de San Cristóbal de Sacanella, sit. en una altura, en donde estan 2 casas. El TERRENO es montañoso, nace en él la fuente llamada Font D' Olla, con cuyas aguas muelen 6 molinos de harina. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: granos, aceite, vino y hortalizas; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 39 vec., 141 almas. CAP. PROD.: 1.022,800 rs. IMP.: 25,570.

MIRALLO (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2): SIT. en la falda set. de un monte, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS, repartidas en los l. de Ablaneda, Agoveda, Cabañal, Lago, Heiros y la Piñera. La igl. parr. (San Felix) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real: hay tambien una ermita del vecindario y otras 2 pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con los de Mirallo de Abajo, Sobredo y San Facundo de Mirallo. El TERRENO en lo general es montuoso; le baña un arroyo que luego se incorpora con el Gera, el cual confluye en el r. *Narcea*. PROD.: cereales, legumbres, frutas y pastos. POBL.: 72 vec., 364 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRALLO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Mirallo* (V.).

MIRALLO DE ABAJO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2): SIT. al N. de la cap. de prov. é inmediaciones de los r. Mirallo y Cerbiado; combátenla los vientos N. y O.; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que pleuresias, dolores de costado y fiebres nerviosas. Tiene 12 CASAS, distribuidas en los l. de su nombre y en los de Cachorrero, Malayo y Pozon, y una igl. parr (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical: el cementerio se halla junto al r. Hay tambien una ermita titulada la Malateria de San Lázaro, sita en el l. de Mirallo. Confina el TÉRM. N. la felig. de Sta. Maria de Perluces; E. Santa Maria de Arganza; S. San Facundo de Mirallo, y O. Sta. Marina de Berdules. El TERRENO es pantanoso y de buena calidad: son muchos los montes que comprende con distintas denominaciones, los cuales estan poblados de corpulentos robles, castaños, abedules, pino albar, hayas, retamas y otros arbustos, asi como de yerbas medicinales. Le cruza por un lado el r. Mirallo que tiene su origen mas abajo del r. de Pendosen, y por el otro el Cerbiado, cuyos 2 ramales se juntan en los términos de Mirallo de Arriba continúan hasta el l. de Perluces, donde se incorporan con el r. Gera: bañan por la der. á Mirallo de Abajo y por la izq. á Mirallo de Arriba, Barzanicas y Barzana; y hay sobre los mismos distintos puentes para facilitar el tránsito. Tenemos algun fundameeto para creer que á las inmediaciones de la fuente llamada de los Malatos se divisa un filon de amianto blanco bastante fino: que tambien hay otra fuente ferruginosa debajo de las barraganas, y que junto al reguero de Mirollo hay un criadero de hierro mezclado con cobre; pero como no se han analizado dichas sustancias minerales, no podemos estendernos en dar noticias exactas de ellas

Los CAMINOS se dirigen á Luarca, Cangas y Oviedo, y estan en un estado regular: el CORREO se recibe de Tuico por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, maiz, mijo, panizo, habas, arbejas, garbanzos, guisantes, patatas, nabos y hortaliza; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, venados, jabalíes y muchos lobos, y pesca de truchas y algunas otras. IND.: la agricultura, ganaderia y molinos harineros. POBL.: 12 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRALLO DE ARRIBA (SAN FACUNDO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Tineo (1 1/2). SIT. á orillas de un riach. afluente del Narcea, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en los l. de su nombre y en los de Barza, Barzanicas, Cerviago, Concolina, Cueta, Pendosen y Villarin. La igl. parr. (San Facundo) está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. con los de Linares, Bedules y San Felix de Mirallo. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, mijo, patatas, castañas, nabos, lino, cáñamo y pastos; se cria ganado mayor y menor; caza de diferentes clases y alguna pesca menuda. POBL.: 68 vec., 450 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MIRALLOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MIRALLOS: ald. en parte y el resto unida con San Cristóbal de Souto en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig de San Martin de *Villarrubin*. (V.).

MIRALLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

MIRALLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

MIRALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta Maria de Villabol de *Suarna* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MIRALLOS: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* POBL.: 1 vec., 6 alm.

MIRAMAR (ant. GUARDAMAR): térm. rural, en el que existió pobl. en algun tiempo, y de la cual se hallan ruinas; está unido á Monroig. en el part. jud. de Reus, prov. de Tarragona.

MIRAMAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandia, (3/4). SIT. en terreno llano sobre las rib. del mar á 1/4 de hora de este: le baten generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas intermitentes. Tiene 114 CASAS, la del ayunt., cárcel é igl. parr. (San Andrés) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria; son sus anejos Guardamar y Daymus. Los vec. se surten para sus usos del agua de un pozo algo blanda. Confina el TÉRM. por N. con Guardamar; E. mar Mediterráneo; S. Piles, y O. Palmera. El TERRENO es algo húmedo. CAMINOS: los que conducen á Piles y Guardamar. El CORREO se recibe de la adm. de Gandia por particulares, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, arroz y aceite; hay la pesca que ofrece el mar. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 116 vec., 513 almas. CAP. PROD.: 568,515 rs. IMP.: 21,294. CONTR.: 7,229. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., de los que se pagan 1,100 al secretario del ayuntamiento, y se cubre de arbitrios.

MIRAMAR ó NIRALMAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): SIT. en la cresta de una elevada montaña al N. de Valls, desde donde se descubre todo el campo de Tarragona, grande estension de mar, y aun las montañas de la isla de Mallorca, con buen anteojo y horizonte claro; goza de libre ventilacion y CLIMA muy saludable. Tiene 10 CASAS, una igl. parr. (San Mateo) y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Preñafreta; E. Valls y Figuerola; S. y O. Valls y Lilla; comprende 7 masías sin otra cosa notable. El TERRENO es montañoso, y los CAMINOS locales que le cruzan, se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres y avellana; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. POBL. y RIQUEZA: unidas á *Prenafeta* (V.).

MIRAMBEL: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 horas), part. jud. de Castellote (8), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (38), c. g. de Aragon. Se halla SIT. en un pequeño llano al pie de la cord. que forma la montaña de San Cristóbal, y no lejos del r. llamado *Cantavieja*; se encuentra resguardada de los vientos del N. que hacen su CLIMA algo benigno, padeciéndose no obstante muchas inflamaciones y afecciones pectorales. Se compone de 170 CASAS de 2 pisos, teniendo algunas 3, todas á escepcion de 18 ó 20 de pocas comodidades interiores; forman cuerpo de pobl. á la que ciñe un muro con 5 portales, los cuales se encuentran en diferentes direcciones de la calle Mayor que atraviesa toda la v., en cuyos afueras hay un barrio llamado el Arrabal con 25 casas: tiene una de bastante solidez perteneciente al ayunt., ocupando sus bajos la cárcel; hay un hospital en donde, apesar de las escasas rentas con que cuenta, se reciben algunos pobres enfermos de la pobl.; una posada con regulares proporciones; escuela de instruccion primaria elemental dotada con 1,240 rs. en dinero y 8 cahices de trigo, y una enseñanza de niñas, á cuya maestra se la dá una corta retribucion; á la parte SE. del pueblo pero dentro de sus muros, se encuentra una abundante fuente con un espacioso abrevadero, de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. de segundo ascenso servida por un ecónomo esclaustrado, en la que hay capítulo ecl. compuesto de 7 beneficiados; el templo, que estaba dedicado á Sta. Margarita Vírgen y Mártir, fue destruido por los carlistas en febrero de 1837, desde cuya época la parroquialidad se trasladó á la igl. del conv. de monjas Agustinas, que hay en la v., cuya comunidad la forman 19 religiosas; tiene por último un cementerio construido modernamente en una altura llamada del Calvario, en cuyas inmediaciones se ve una ermita dedicada al Sto. Sepulcro, rodada toda de cipreses. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tronchon y Olocau, este de la prov. de Valencia, part. de Morella; E. La Mata, del part. anterior, y la Cuba (Teruel); S. Cantavieja, y O. Cañada de Belandre; casi todo él lo absorven 44 masías ó casas de campo, que hay diseminadas por su radio, pertenecientes al crédito público unas, y á particulares otras; pasa por el precitado térm. el riach. Cantavieja en direccion NE. á buscar el r. Guadalope, y se encuentran en el mismo 6 ermitas, todas muy próximas á la v. El TERRENO casi todo es montuoso, árido, de secano y muy pendiente; el cultivable asciende á unos 3,760 jornales con algunos pequeños huertos, que se riegan con las aguas del nominado r. Cantavieja, que ademas impulsan un molino harinero. Entre las montañas mas notables del térm. figuran las conocidas por el Tozal de San Martin, el Tozal de Aniento y el Cabezo de Moragues; carecen de bosques de toda especie, pues solo en el punto inmediato al r. conocido por el Bojar, hay muchos árboles de esta clase. Los CAMINOS son muy ásperos y fragosos no habiendo de ruedas mas que el de Cantavieja á Morella, compuesto por los carlistas. CORREO: se recibe dos veces en la semana traido de la estafeta de Castellote. PROD.: la principal es de trigo morcacho, cebada, patatas, judias, panizo, algunas verduras y legumbres; hay ganado lanar, que es el mas preferido, si bien en corto número, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares de lienzo, estameñas y paños burdos. POBL.: 151 vec., 607 alm. RIQUEZA IMP.: 125,850 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,464 rs., que se cubre en parte con el prod. de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. ha llegado á adquirir cierto renombre por las circunstancias especiales que en ella concurrieron durante la última guerra civil. Por espacio de mucho tiempo residió en ella la junta suprema de Aragon, Valencia y Murcia, nombrada por D. Cárlos á su paso cuando la espedicion de 1837; sirvió de receptáculo á todas las notabilidades carlistas, que hicieron de tan reducido pueblo su pequeña corte, á la que concurrian porcion de pretendientes, solicitando destinos para diversos puntos de la Nacion. Aqui tuvieron su asiento los ob. de Orihuela y Mondoñedo, que ejercian la jurisd. castrense: las oficinas del tribunal de secuestros, las de policía, las de la curia ecl., las del tribunal de diezmos y hospitales, las de la intendencia, las del tribunal de alzada, las de la tesoreria general, las de la imprenta, titulada Real las del papel sellado. Los movimientos del ejército constitucional en el año 1839 obligaron á las personas que habia ocupadas en estas oficinas á trasladarse á otros puntos, no quedando en la v. mas que la brigada de artilleria carlista, que muy luego se marchó tambien

remplazándola el batallon titulado *Guias de Aragon* que apenas columbraron las fuerzas del general Ayerve abandonaron el pueblo, desde cuyo instante ya no fue invadido mas por tropas carlistas, sucediéndose á los pocos dias la completa pacificacion del pais.

MIRAMBELL: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona (*), térm. jurisd. de *Guardiola* (V.).

MIRAMBELL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada, dióc. de Vich (2): SIT. en el fondo de un delicioso valle, regado por varias fuentes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso. El TERRENO es llano, de mediana calidad. Los CAMINOS que la cruzan son locales, y PROD. trigo y legumbres. POBL. 6 vec., 44 almas. CAP. PROD.: 394,400 rs. IMP.: 9,860.

MIRAMBELL: l. que forma ayunt. con Bonrepós en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.), part. jud. de Moncada (1/2): SIT. en terreno llano y ameno á la márg. izq. del barranco de Carraixet: le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 27 CASAS y barracas con sus pozos de buenas aguas, 2 calles y una plaza, una ermita dedicada á San Juan Bautista en el pueblo, aneja de la parr. de Bonrepós, dist. 1/2 cuarto de hora, á cuya felig. corresponden los vec., y un cementerio á la salida del l. La estension del térm., calidad del terreno, caminos, correos, prod., pobl., riqueza y contr. lo espremos en *Bonrepós* (V.).

MIRAMON: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Mianos: SIT. á la parte N. del mismo dist. sobre 1/2 hora en la ribera der. del r. Aragon. El terreno que le pertenece tiene 1 1/2 hora de long. y 1 de lat., en cuyo radio comprende 2 corrales para encerrar ganados y albergarse los labradores, buenos pastos para el invierno, y mucha leña de roble y encina. PROD.: granos, y en su monte se crian abundantes jabalíes. Perteneció al suprimido monast. de San Juan de la Peña.

MIRANDA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena y térm. jurisd. de Pozo-estrecho.

MIRANDA: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Muñecas, no quedan mas vestigios de la pobl. que una ermita (Santa Maria).

MIRANDA: barrio de la prov. de Segovia y part. jud. de Sepúlveda: es uno de los que componen el l. de Valleruela de Sepúlveda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): está SIT. en una pequeña altura, al N. y á dist. de 300 pasos del espresado Valleruela: lo forman 32 CASAS de mala construccion y escasas comodidades.

MIRANDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés y felig. de San Estéban de *Molleda* (V.).

MIRANDA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Goudomar y felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

MIRANDA: ald. enclavada en el térm. jurisd. de Sta. Elena, part. jud. de la Carolina en la prov. de Jaen: está SIT. en una llanada que se forma en la hondura de dos alturas montuosas: la combaten los vientos del N. y O. y se padecen calenturas intermitentes. Tiene 13 CASAS que forman 2 calles, y en lo ecl. está sujeta á la parr. de Sta. Elena: su TÉRM. confina por N. con el Viso, y por los demas puntos con la cab. de ayunt. y en él se encuentran las ruinas de una ant. ermita, asi como la casa de postas conocida con el nombre de Venta de Miranda que se arruinó tan luego como dejó de pasar por allí el arrecife de Madrid á Sevilla. El TERRENO es de mala calidad y secano, aunque le cruza un arroyo llamado de Hornillo que se forma de las vertientes set. del Puerto del Rey: su monte está poblado de mata baja, alcornoque, roble, quejigo, jara y madroña, encontrándose canteras de pizarra, y minas al parecer de fierro con algun cobre y alcohol, abandonadas de muy ant.: hay un CAMINO de herradura malo que dirige al Viso, y se PROD. pocos cereales, ganado vacuno y caza de varias clases. POBL.: 20 vec., 80 almas.

MIRANDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

MIRANDILLA: l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (9); dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 15), c. g. de Estremadura: SIT. en la hondonada que forman las sierras del Moro y del Barrero, es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas y pútridas. Tiene 130 CASAS la mayor parte de un solo piso, pues aunque muchas tienen dos, se destina el segundo para graneros; forman calles irregulares mal empedradas y limpias, y una plaza cuadrilonga sin portales en la cual se hallan la casa consistorial y cárcel; hay pósito sin existencia, escuela de primeras letras, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos y asisten 44 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena; con curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes, como perteneciente á la de Santiago: el edificio es sólido, de órden gótico con paredes, bóveda y torre de canteria y el templo está dividido en 3 naves de 36 varas de largo, 13 de ancho y 8 de altura; en los afueras 700 varas al N. una ermita con el título de San Roque y á su inmediacion el cementerio; se surte de aguas potables en un pozo inmediato al l., y para los ganados se destinan la fuente llamada del Tejar, la charca y el arroyo de los Pozos; á dist. de 1/4 leg. hay ademas 4 fuentes de escelente agua. Confina el TÉRM. N. con el de Aljucén y Carrascalejo; E. y S. Mérida; O. Trujillanos; á dist. de 1/8 á 1/2 leg. y comprende 1,300 fan. roturadas; 3 deh. de propios, las dos de pasto y bellota, y la otra de puro pasto, de 2,000 fan. de cabida y los egidos del pueblo de 400 fan.: en estas tierras se comprenden el coto del marqués de la Encomienda dist. 1/8 leg. al SO. de Mirandilla, el de Ramirez á igual dist. al N. y otros 4 mas pequeños de encina, que lindan unos con otros; una hacienda llamada del Moro con olivar y monte alto al NE., titulada de Campomanes, en iguales términos, la huerta de la Atalaya con arbolado de naranjos muy ant. y otras 3 que llevan el nombre de sus dueños á la falda S. de la sierra. Baña el térm. el arroyo de los Pozos que nace al sitio llamado la Huertecilla, próximo al puerto de San Pablo, el que despues de reunirse con otros menores al S. del pueblo, sit. 10 pasos á su der., desagua en el Albarregas; tiene un puente de piedra de grano, frente á la pobl. para facilitar su paso á ella. El TERRENO participa de las cualidades de cerros y llanura: de los primeros son los principales los titulados del Moro y del Barrero, que los divide el puerto de San Pablo los cuales son aislados, encontrándose con respecto al pueblo, al E.; lo demas es tenaz en algunos puntos, en otros flojo, de miga, árido, de secano y de huerta; fértil en años escasos de lluvias: los CAMINOS vecinales, en un estado regular: el CORREO se recibe en Mérida dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos; se mantiene ganado lanar, basto y fino, cabrío, de cerda, vacuno, 103 yuntas de caballerias mayores y menores, y se cria caza de todas especies y animales nocivos. POBL.: 140 vec., 510 alm. CAP. PROD.: 1.596,776 rs. IMP.: 80,512. CONTR.: 11,708 18 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,438 23 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de las deh. que hemos indicado en su lugar. Culto y clero 3,054.

MIRANDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte, c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 40). SIT. hácia el N. de la prov. á la der. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Agüera, San Andrés; Almurfe, Sta. Maria; Balbona, San Cosme y San Damian; Belmonte, San Julian; Bejega, Sta. Eulalia; Bigaña, San Pedro; Castañedo, Sta. Maria; Cuevas, San Roman; Leiguarda, San Martin; Lodon, San Martin; Miranda, San Bartolomé; y Quintana, San Julian. El ayunt. reside en la v. de *Belmonte* que tambien es la cap. del part. jud. (V.) Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Tineo; al E. con el de Grado; por S. con el de Somiedo, y por O. con el de Cangas de Tineo. Los r. principales que le cruzan son el Narcea y el Pigueña que confluye en el primero, corre este de O. á N. y el Pigueña de S. á N.; ambos reciben distintos riach. y arroyos que tienen origen en los montes comarcanos; sobre ellos hay puentes mas o menos considerables para servicio de los pueblos. El TERRENO en lo general es montuoso, pero tiene en la parte central hermosos y fértiles valles. Los CAMINOS son vecinales, y algunos conducen á la cap. de prov. y á otros puntos y por lo comun su estado es bastante malo. PROD.: cereales, patatas, legumbres, lino, castañas, frutas de todas clases sin esceptuar el limon

(*) Aprovechamos esta ocasion para rectificar el error cometido en el art. de Guardiola, donde dijimos pertenecia al part. de Tremp, siendo asi que lo es de Solsona.

y naranja, maderas y pastos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y algunos martinetes de hierro. POBL.: 1,596 vec., 7,188 alm. RIQUEZA IMP.: 1.168,303 rs. CONTR.: 83,954 rs.

MIRANDA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1). SIT. en un frondoso y ameno valle circundado por la sierra del mismo nombre que la domina por el E. CLIMA frio pero muy sano. Consta de unas 24 CASAS y tiene 2 fuentes de escelente agua potable. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Estéban de Furis. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Uriz; al E. San Andrés de Mirandela; al S. con el l. de Outeiro das Vellas, y al O, Sto. Tomé de Tordia todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte arbolado y le baña el r. Miranda que nace en las sierras de Mordei y corriendo de O. á S. por la felig. de Furis, baja á la de Sta. Maria de Pumarega y se une al Tordia en la parr. de este nombre despues de cruzarlo 4 puentes insignificantes. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe de la estafeta de Sobrado de Picato (ayunt. de Lugo). PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, legumbres, nabos y castañas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. molinos harineros y telares para lienzo. POBL.. 24 vec., 126 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

MIRANDA (STO. DOMINGO): l. y felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de *Avilés* (V.). POBL.: 267 vec. y 1,334 alm.

MIRANDA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Belmonte (2), ayunt. de su nombre, cuya cap. es la indicada v. de Belmonte. SIT. á la der. del r. *Narcea* en un valle circuido de montes; combatenla todos los vientos, y el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 107 CASAS y chozas distribuidas en los l. de San Bartolomé, Lorero, Hospital, la Mata, Pumarada, Santullano y Cutiellos, y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe cierta cantidad de cereales. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de ingreso y de patronato real; hay tambien una ermita dedicada á San Andrés Apóstol en Cutiellos, y otra á San Julian en Santullano, ambas al SE. de la parr. Confina el TÉRM. N. Cermoño; E. Santiago de la Barca; S. Villandás, y O. felig. de Castanedo y London. Dentro del mismo existen los despobl. titulados Juncedo, Páramo, Perlado, Pedrolio, Picogrande y Llen ó Llano de la Forca. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza el r. Narcea por la parte del NO. y desagua en él dentro de esta felig. el denominado *Pigueña*: las colinas ó parte montuosa se hallan pobladas de robles y arbustos. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, á Belmonte y á otros puntos, su estado malo; el CORREO se recibe de Grado tres veces á la semana por balijero. PROD.: escanda, trigo, centeno, cebada, maiz, habas blancas y negras, lino, patatas, nabos y toda clase de frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, zorras y lobos, y pesca de salmones, reos, truchas y anguilas. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 107 vec., 508 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRANDA (STO. DOMINGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.). part. jud. y ayunt. de Avilés (1/4): SIT. al O. de dicha v., donde la baten principalmente los aires del O. y E.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 78 CASAS distribuidas en los barrios de Eros, Villanueva, el Riego, Nondivisa, Vidoledo, la Carriona y Miranda; hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe 1,100 rs. anuales, y otra concurrida por 20 niñas que pagan á su maestro cierta retribucion mensual. La igl. parr. (Sto. Domingo), es aneja de la de San Nicolás de Avilés; hay tambien una ermita dedicada á Sta. Ana. Confina el TÉRM. N. San Cristóbal; E. Avilés; S. Illas, y O. Castrillon. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: comprende algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto; en varios puntos brotan fuentes de aguas poco apetecibles para beber y otros objetos. Los CAMINOS conducen á Pravia, Grado y Avilés, de donde se recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz y habas; se cria ganado vacuno y algo de cerda y lanar. IND.: la agricultura y 4 fáb. de loza ordinaria, las cuales estan en decadencia: el principal COMERCIO consiste en caldereria que muchos vecinos de esta parr. realizan en Galicia y Castilla. POBL.: 267 vec., 1,334 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Es muy estraño que una pobl. tan considerable carezca de parr. propia, cuya falta ocasiona á sus hab. perjuicios notables por la distancia en que se encuentra la matriz para la adm. de algunos sacramentos, particularmente el del bautismo; pues ocurre muchas veces que una criatura recien nacida es transportada en el regazo de una mujer, por un camino malo y solitario en medio de las lluvias tan frecuentes en este pais, con grave esposicion de la vida del niño que se desea bautizar. Lo mas singular es que á pesar de estos perjuicios los hab. de Miranda no desean formar parr. separada, y sufren gustosos dichos inconvenientes por corresponder á la de Avilés.

MIRANDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Pedro de *Arlós* (V.).

MIRANDA DE ARGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en la orilla del r. *Arga*; CLIMA sano; les combaten los vientos N. y E., y se padecen calenturas intermitentes. Tiene 250 CASAS que forman varias calles, 2 plazas, de la Constitucion y del cementerio; salas consistoriales, cárcel, una casa palacio con dos torres y un grande frontispicio; un molino harinero, que por lo admirable de su construccion y local que ocupa, le damos cabida en este lugar: para llegar á él, que se encuentra en mitad del r., le tiene que atravesar un puente de 5 ojos, que sirven de desagüe, y es de fábrica tan sólida, que en las grandes avenidas acostumbra á llegar el agua hasta el tejado, sin que se conozca en su interior ni esterior deterioro alguno: hay escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 76 alumnos, y dotada con 3,592 rs.; otra de niñas, á la que concurren 82, cuya maestra percibe de renta anual 1,374 rs.; igl. parr. consagrada y dedicada á San Benito, servida por un vicario que es cura de segundo ascenso, de provision de la v., y por 8 beneficiados; junto á la igl. se encuentra un descubierto con murallones de piedra silleria, que en otro tiempo sirvió de cementerio, pero no ahora que se entierran los cadáveres en la basilica titulada la *Virgen del Castillo*, sit. en lo mas elevado de la pobl. dominándola; mas existe tambien otra altura dominando á esta y sobre la cual hay dos especies de torreones llamados *Cuarto de los Moros* porque se dice fue cast. de estos; por último tiene dos ermitas con las advocaciones del Sto. Cristo del Calvario y San Juan y á 1/2 hora de dist. una abundante fuente de aguas comunes y de esquisito gusto. El TÉRM. confina N. Oteiza, Berbinzana y Artajona; E. Olite y Falces; S. Carcar y Andosilla, y O. Lerin, y comprende su jurisd. 2 montes titulados Alto y Bajo, con diferentes arbustos y matas bajas en el último, y dos sotos para pastar un corto número de ganado. El TERRENO es muy ameno, fértil y productivo: le atraviesa y baña el mencionado r. Arga, con un puente de piedra en el camino de Falces, y frente al molino de Cabues se ha construido recientemente un grande aljibe ó depósito de agua por medio de una magnífica presa con su arquillo y surtidores para regar una huerta de 600 robadas de tierra. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo en mediano estado: el CORREO se recibe de Tafalla por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, alubias, habas, maiz, cáñamo, lino y uvas, siendo las dos primeras y la última las principales cosechas; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrío, caza de perdices, codornices, liebres, conejos, ánades, cercetas y becadas: pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, el espresado molino harinero y otro á 1/2 leg. de la pobl. titulado Cabues. POBL.: 300 vec., 1,250 alm. RIQUEZA 601,379 rs. Esta v. tenia asiento en las córtes de Navarra, y celebrada desde el 14 al 23 de abril una feria que ha caido en desuso por falta de concurrentes.

HISTORIA. El rey D. Sancho el Sabio, dio fueros á esta v. en 1162, segun los cuales sus hab. debian pagar cada año 4,200 sueldos de la moneda que corriese: los 3,000 para el rico-hombre que tuviese el honor por mano del rey, á razon de 10 caberias y los 1,200 para el rey. Cada vec. debia pagar segun su poder en heredad y muebles. No debian pagar novena carnal, cena, ni otra cosa escepto los homicidios y calonias. No habian de ir á labor del rey, ni tener otro señor ni prestamero, sino el rico-hombre que tuviese la v. por real mano: al ejército debia ir uno de cada casa y al apellido ó llamamiento, todos los que pudiesen tomar las armas; los que tuviesen ca-

ballo, escudo y capillo de hierro, estaban dispensados de alojamiento. El rey D. Juan II confirmó este privilegio en 1471. En 1236 el rey D. Teobaldo I concedió facultad al concejo de Miranda, para hacer un regadio á provecho propio y del rey, mandando que si alguno de los vec. reclamase daño en la ejecucion de la obra, se determinase á juicio de 5 hombres buenos de Artajona y Falces. En 1263 cedió el pueblo el patronato de su igl. en favor del rey: esta cesion fue ratificada en 1290. En 1356 comenzó el pueblo la obra de un regadio, para la que dió el rey á su concejo 50 libras de carlines negros. En 1366 tenia Miranda 69 vec., entre ellos 17 pobres y 7 hidalgos. En 1387 perdonó el rey á esta v. la parte que le correspondia pagar en la ayuda de 30,000 florines, rebajándola á 6 de estos; porque no habian quedado mas que 3 vec. residentes habiendo huido los demas á otros l., á causa de la gran seca y de que la gente de armas francesa, á su paso para Castilla, se alojó alli tres dias, *et les vevieron el poco vino que habian, et les estruyeron cuando tenian en lures casas.* En 1447 el príncipe D. Cárlos de Viana, dió al conde de Fox las pechas, señorio y jurisd. vaja y media, civil y criminal de Miranda en pago de 20,000 florines de oro que se le debian del dote ofrecido por el rey príncipe y las Córtes á la infanta Doña Leonor, mujer de dicho conde. La v. de Miranda fué tomada por el rey D. Enrique de Castilla en la guerra de 1463; pero habiendo sacudido su dominio, volvió á la obediencia del rey D. Juan II de Navarra: la princesa Doña Leonor premió su fidelidad, libertándola por 10 años del pago de cuarteles. Algunos vec. de Miranda se distinguieron particularmente en aquella ocasion, lo que premió la misma princesa, concediéndoles privilegios de hidalguía. En 21 de febrero de 1512 decia el rey D. Juan de Labrit, que los vec. de Miranda estando su castillo ocupado por los castellanos, tuvieron industria para recobrarlo, en cuya remuneracion la hizo buena v. con asiento en Cortes, y le dió por armas un castillo de oro en campo de gules, concediéndola al mismo tiempo que el oficio de baile fuese convertido en preboste, y que sus vec. fuesen infazones y libres de toda pecha y servidumbre.

Esta v. es patria del Dr. Bartolomé Carranza, arzobispo de Toledo, tan famoso por sus escritos, como por las distinguidas comisiones con que le honraron los reyes Cárlos V y Felipe II; de D. Sancho Carranza, catedrático de filosofía y teología en el colegio de San Ildefonso de Alcalá, maestro de Juan Jinés de Sepúlveda, canonigo de Calahorra y magistral de Sevilla. Paso á Roma con Álvaro Carrillo de Albornoz, legado por las igl. de España, cerca del papa Leon X, en cuya presencia dijo la elegantísima oracion que se imprimió en Alcalá, año 1523, Publicó tambien otras obras de filosofía y teología, segun el gusto de su tiempo.

MIRANDA DE AZAN; l. con ayunt., al que estan gregados los desp. y alq. de *Aldeanueva de Ariseos*, *Aldeagallega*, *Azan, la Barga y Torrecilla de Aldeatejada*, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un valle próximo al arroyo *Zurguen*: goza de buen CLIMA y libre ventilacion siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable; tiene estramuros del pueblo la igl. parr. (San Cristobal) servida por un vicario, y el cementerio pegado á ella. Confina el TÉRM. por el N. con Aldeatejada; E. Azan; S. Aldeanueva de Ariseos, y O. Aldeagallega; pasa por el arroyo de que hicimos mencion al principio y no contiene nada que merezca reseñarse. El TERR. es de mediana calidad comprendiendo unas 251 huebras de labrantio. CAMINOS: pasa el que va de Salamanca á Estremadura y los que comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno y algunas legumbres; hay ganado lanar y vacuno y caza menor. POBL: 24 vec., 118 alm. RIQUEZA PROD.: 680,600 rs. IMP.: 24,788.

MIRANDA DE DUERO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (20), dióc. de Osma (8). SIT. á la márgen der. del r. Duero, goza de buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 14 CASAS; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 15 fan. de trigo y una pequeña retribucion de parte de los discípulos; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de Rabanera del Campo, cuyo cura la sirve. TÉRM.; confina con los de Tardajos, Ituero y Rabanera: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero, es de buena calidad, comprende algo de monte poblado de encina y roble: CAMINOS, los locales y el de carruage que desde Aragon conduce á Búrgos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: cereales, algunas legumbres y verduras; leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices y alguna res, en el Duero se pescan barbos, truchas y anguilas: IND. la agrícola y recria de ganados COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 14 vec., 58 almas. CAP. IMP.: 26,929 rs.

MIRANDA DE EBRO: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bórgos, compuesto de 78 pueblos que forman 30 ayunt.; cuyas dist. de los principales entre si y de ellos á sus dependencias, así como los datos de poblacion, riqueza imponible y contribucion, estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, se manifiesta en los estados que ponemos á continuacion.

Ayuntamientos.

	MIRANDA DE EBRO, cab. del part. jud.	Ameyugo.	Mirabeche	Orón.	Pancorbo.	Puebla de Arganzon.	Sta. Gadea.	Sta. Maria de Rivaredonda.	Treviño.	Valluercanes.	Villanueva Soportilla.	Búrgos, cap de prov., aud. terr., dióc., y c. g.
Ameyugo.	2											
Mirabeche	4 3/4	2 3/4										
Orón.	1/2	1 1/2	4 1/4									
Pancorbo.	3	1	1 3/4	2 1/2								
Puebla de Arganzon.	2 1/4	4 1/4	7	2 3/4	5 1/4							
Sta. Gadea.	1 3/4	1 1/2	4	1 1/4	2 1/4	4						
Sta. Maria de Rivaredonda.	4	2	2 1/4	3 1/2	1	6 1/4	3 1/4					
Treviño.	3 1/2	5 1/2	8 1/4	4	6 1/2	1 1/2	5 1/4	7 1/2				
Valluercanes.	4	2	2 1/4	3 1/2	1	6 1/4	3 1/4	1 1/2	7 1/2			
Villanueva Soportilla.	2 1/4	2	4 1/2	1 3/4	2 3/4	4 1/2	1/2	3 3/4	5 3/4	3 3/4		
Búrgos, cap de prov., aud. terr., dióc., y c. g.	14	12	9 1/2	13 1/2	11	16 1/4	13 1/4	10	17 1/2	10	13 3/4	
Madrid.	56	54	54 1/2	55 1/2	53	58 1/4	55 1/4	52	59 1/2	52	55 3/4	42

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Altable.	BURGOS Y CALAHORRA.	43	173	43	»	43	29	1	»	2	1	3	»	2	2	2	1	1	3	4	15	0'4	138926	2009	1330	142265	5490	127 16	31 25	3'86
Ameyugo.		53	214	51	2	53	44	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	2	3	4	18	0'6	130755	7428	11240	149423	11511	217 6	53 27	7'71
Añastro.		33	134	28	4	32	28	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	»	1	»	8	0'3	96827	644	1990	99461	3938	171 7	29 13	3'96
Ayuelas.		47	188	40	2	42	40	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	1	»	»	5	0'6	95645	1562	2130	99337	5388	114 22	28 22	6'42
Bozoó.		28	113	20	2	22	18	1	»	2	1	3	»	2	1	»	»	»	2	»	5	0'3	40231	772	1600	42603	1201	45 30	10 21	2'28
Bugedo.		38	153	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	4	3	3	2	4	1	2	19	0'5	90689	2328	1120	94137	4966	130 23	32 15	5'28
Encio.		15	62	15	»	15	12	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	2	1	»	4	0'1	34084	498	930	35512	1290	86 »	20 27	3'63
Guinicio.		15	59	15	»	15	13	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	1	1	»	6	0'1	33393	1270	200	34863	1551	103 14	26 10	4'45
Ircio.		25	89	21	2	23	21	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	»	1	1	9	0'2	56518	2248	»	58766	3850	154 »	43 9	6'55
Mirabeche.		68	249	60	4	64	55	1	1	2	1	4	»	7	6	4	3	6	3	»	29	0'7	151298	6590	1330	159218	8256	121 14	33 5	5'40
Miranda de Ebro.		470	1742	234	12	246	234	1	1	6	1	6	4	21	21	25	25	22	32	11	157	5'3	452117	69630	61280	583027	107957	228 32	64 33	18'52
Montañana.		17	55	15	2	17	14	1	»	2	1	3	»	2	1	1	1	»	»	»	5	0'2	28564	950	260	29774	1624	95 18	29 18	5'45
Moriana.		20	61	19	»	19	17	1	»	2	1	3	»	2	1	1	1	»	»	»	5	0'2	58764	650	260	59674	2045	102 9	33 18	3'43
Obarenes.		15	46	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»	2	1	2	2	»	»	»	7	0'1	19188	738	200	20126	2458	163 23	53 15	12'21
Orón.		58	221	57	»	57	53	1	1	2	1	4	»	4	2	3	2	2	2	»	15	0'6	30547	1440	»	31987	8594	148 6	38 30	26'87
Pancorbo.		299	1197	169	7	176	155	1	1	6	1	6	»	13	12	13	12	11	8	2	71	3'3	292983	18774	44970	366727	58642	196 4	48 33	16'44
Pariza.		14	62	16	2	18	16	1	»	2	1	3	»	4	2	2	2	»	1	»	11	0'2	49220	820	530	20570	1147	81 22	18 17	5'58
Portilla.		14	47	9	»	9	8	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	2	»	3	0'1	20314	222	800	21336	1257	89 27	26 25	5'89
Puebla de Arganzon.		127	580	74	6	80	57	1	1	2	1	4	»	8	6	8	4	4	1	4	35	1'3	71523	3200	6380	81103	19010	149 11	32 27	23'44
Sta. Gadea.		70	269	61	4	65	52	1	1	2	1	4	»	4	4	2	2	3	3	»	18	0'7	189724	2900	6520	199144	11793	168 16	43 29	5'92
Sta. María de Rivaredonda.		95	390	75	3	78	66	1	1	2	1	4	»	4	4	6	5	3	4	4	30	11'	177076	4358	4260	185694	13992	147 10	35 30	7'53
Saseta.		8	25	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'1	19036	794	930	20760	1593	199 4	63 24	7'68
Silanes.		22	82	21	2	23	19	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	3	1	1	8	0'3	59841	854	200	60895	2229	101 11	27 6	3'63
Suzana.		24	82	20	1	21	18	1	»	2	1	3	»	1	1	3	1	»	»	»	6	0'2	34082	»	260	34342	3732	155 17	46 4	10'87
Treviño (condado de).		415	1940	200	20	220	200	1	1	6	1	6	48	50	41	36	28	17	16	15	203	5'5	528460	13111	13010	554581	71231	171 22	36 20	12'85
Valverde.		15	45	15	1	16	12	1	»	2	1	3	»	4	3	2	2	2	»	»	13	0'1	37432	460	200	38092	1650	110 »	36 23	4'28
Vallercares.		98	377	93	6	99	90	1	1	2	1	4	»	6	5	4	3	4	3	2	27	1'»	284956	»	»	284956	14348	146 14	38 1	5'03
Ventosa.		6	24	4	1	5	4	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	23814	»	»	23814	490	81 23	20 14	2'10
Villanueva del Conde.		55	181	48	3	51	40	1	»	2	1	3	»	4	4	3	1	2	2	1	17	0'5	130849	4702	2730	135281	5154	93 24	28 16	3'81
Villanueva Soportilla.		27	109	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	1	1	1	7	0'3	54696	316	1590	56602	3378	125 4	31 »	5'97
Total.		2234	8969	1499	94	1590	1390	30	10	72	30	106	52	459	130	132	103	91	92	52	759	25	3401552	146268	166250	3714070	379768	170 »	42 12	10'23

NOTA. La contribucion de culto y clero que corresponde á este part. está comprendida en el total que antecede, por los rs. vn. 53,482 que le tocan á razon del 1'44 por 100 del total de su riqueza imponible, y su relacion con la poblacion es de 23 rs. 32 mrs. por vec., y 5 rs. 33 mrs. por hab.

Situado al NE. de la prov., disfruta de **clima** templado, aunque no dejan tambien de sentirse muchas veces, como en otras partes, los rigores escesivos de las estaciones. La atmósfera es generalmente despejada, si bien en los meses de noviembre y diciembre suelen aparecer las nieblas con bastante frecuencia; siendo los vientos N. y O. los que reinan comunmente.

Término. Forman sus lím. por N. los part. de Salinas de Añana y Vitoria; E. el mismo de Vitoria, los de la Guardia y Haro; S. los de Belorado y Bribiesca, y O. el de Villarcayo. Como el condado de Treviño, sin embargo de pertenecer al part. que nos ocupa, se halla por una anomalia rigurosamente enclavado en la prov. de Alava, creemos conveniente para la mayor claridad, dividir este en dos distr., que nosotros llamaremos oriental ó condado de Treviño al uno y simplemente occidental al otro. Lo dicho hasta aqui es aplicable á los dos, pero lo que vamos á manifestar hará solo relacion al último, porque del primero hablaremos en art. separado. El distrito occidental, pues, se estiende 5 leg., sobre poco mas ó menos de N. á S., y otras tantas de E. á O. Su **terreno** escabroso por lo general, lo hacen imponente á par que pintoresco la serie de montañas que en forma de una *Y* griega continúan enlazadas presentando sucesivamente ya verdosas, ya peladas y gigantescas cúpulas que apenas se las ve humilladas mas que para rendir homenage y dar paso al caudaloso r. Ebro, despues de lo cual vuelven á aparecer á su márgen opuesta igualmente pujantes y erguidas hasta internarse las del N. en Vizcaya y las del E. en los Pirineos. La sierra de Oña que forma como el rabo de dicha *Y* griega, entra en el distr. por el O. y jurisd. de Mirabeche, donde recibe el nombre de *Castrocuño*, al NE. de la cual entronca con ella una colina de 3/4 de leg. de estension, encontrándose luego un barranco y junto á él y á la parte N. un enorme peñasco que sirve como de pedestal á otra montaña titulada las *Naves*. Dicha sierra, á cuya espalda se ve el elevadísimo cerro de la *Verdina*, busca el E. del part. y entra pelada en Silanes, ostentando orgullosa el supremo dominio que tiene sobre el terr. que se describe. Continúa por la parte superior del pueblo de Ventosa y se introduce en el térm. de Pancorbo donde empiezan los derruidos fortines ó puestos avanzados del famoso ex-cast. denominado de Sta. Engrancia que forma por decirlo asi, juntamente con toda la horrible garganta de Pancorbo, el punto céntrico de la citada serie de montañas. Desde aqui principian estas á dividirse en dos brazos cord., que dilatándose por el distr., salen de él para introducirse en el part. jud. de Salinas de Añana. Durante el espresedo curso se las ve interrumpidas por alguno que otro valle, apareciendo tambien en unas partes peladas, cubiertas de yerba y finalmente en otras adornadas de montes mas ó menos poblados de diferentes clases de árboles y arbustos, tales como encinas, robles, tejos, bojes, avellanos etc. La garganta que mas se distingue en el terr. que describimos, es la que empieza en Pancorbo y concluye en Fuentes de Hontoria, la cual viene á tener 1/4 de leg. de long. En su principio y en la sierra que baja del mencionado ex-castillo, se halla colocado el primer telégrafo del part., atravesando por el centro de ella ó sea de la garganta, la carretera de Bilbao á Francia y un r., que carece allí de nombre. Dicha garganta forma como tres conchas consecutivas de elevadísimos peñascos, y en tal disposicion que colocándose uno en cualquiera de ellas, le parece totalmente obstruido el paso. Así es que los viajeros, que por primera vez se dirigen desde Castilla al pais vascongado, creyendo completamente ligados tamaños cerros y no tener en virtud de esto paso por entre ellos, suelen tomar el camino carretero de Logroño. El pueblo de Pancorbo está medio guarecido en la primera concha: en la segunda existen la ermita semiderruida de San Miguel, con algunas cuevas del tiempo de los moros abiertas á pico, una fuente de hermosa cascada y dos molinos harineros, y en la tercera las ermitas de Ntra. Sra. del Camino y de Barrio, un molino de aceite de linaza y dos harineros. Hay otra garganta menos notable que la anterior en el sitio denominado la Hoz de Foncea, cuya long. es de 1 1/2 leg., siendo toda ella compuesta de pelados cerros, que se encumbran progresivamente de N. á S. hasta salir al hermoso pais de la Rioja; y sirve de línea divisoria entre los part. de Haro y este de Miranda. Prolijo seria enumerar y mas todavia describir los collados, cerros y cabezos sueltos que se encuentran en el distr. que nos ocupa; y asi solo diremos que en su mayor parte se halla cubierto de ellos, sobresaliendo entre los de la primera clase el conocido con el nombre de Cuesta Redonda ó Mojon de la Cruz; y despues el terr. llamado las Lomas en donde se ven varias colinas ó cabezos pelados, compuestos de yeso arena. En el térm. de Ameyugo llama la atencion el cerro titulado el Castro, el cual se dilata como 1/3 de leg de E. á O., hasta unirse por uno y otro estremo con los citados dos brazos ó cord., sin dejar mas paso fuera del r., que dos portillos abiertos por mano del hombre, uno conocido por el Boquete de Encío, en el camino de Bilbao, y otro en el de Francia. Todas ó casi todas las referidas sierras son de escelente piedra caliza, muy usual para construccion de mamposteria, siendo particularmente buena y hermosa la que con vetas de jaspe ofrece la mencionada garganta de Pancorbo, en la que aparecen tambien con granito de cristal muchas piedras y en pequeños bancos el jaspe de fondo rojo-barquillo, con diferentes ramificaciones; y finalmente á las márg. del r. se encuentra la porosa y ligera toba, la cual se presenta igualmente y con abundancia en la vega de Ameyugo. En el referido terr. de las Lomas abundan las canteras de yeso de superior calidad; y en jurisd. de Moriana, Sta. Gadea, Miranda y otros puntos la riquísima piedra arena. Solo 2 minas hay descubiertas en este distr.; una de hierro, con el nombre de la Afortunada, y otra del mismo metal y carbon de piedra, sin denominacion alguna: esta se halla en el casco del pueblo de Obarenes, y aquella en el térm. del mismo, en la parte oriental de la cuesta titulada Peña-paceña: ambas fueron esplotadas en el año 1843 y á los pocos meses quedaron totalmente abandonadas, en cuyo estado se hallan todavia. Sin embargo de lo montuoso del pais no deja tambien de haber en él buenas y productivas llanuras, siendo una de ellas la que se estiende de O. á E. como unas 3 leg., formando un semicírculo con las citadas lomas. Comprende gran parte del terr. de Mirabeche, Silanes, Ventosa, Villanueva del Conde, Sta. Maria de Rivarredonda, Pancorbo y Altable. No es perfectamente plana, pues va ascendiendo en collado, segun se aproxima á la sierra. Los r. que bañan el terr. de este distr. son el Ebro, el Oroncillo y otro sin nombre, los cuales con sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros y una fáb. de papel de estraza. Sobre ellos existen algunos puentes, que facilitan la comunicacion de sus respectivas riberas. Ademas de estos r. hay tambien muchos arroyos, de los que algunos nutren el espresado r. Oroncillo, y varias fuentes y manantiales, cuyas aguas son todas de buena calidad. En el monte de Miranda de Ebro, existe un pozo de agua salinosa, con sus correspondientes eras para elaborar sal comun. A 3/4 de leg. O. de Villanueva Soportilla hay al pie del monte Besantes, junto á la ribera del Ebro, la muy afamada fuente de la Salud, llamada así por los buenos efectos que sus delicadas aguas producen en algunas enfermedades: aquellas salen tibias y segun los análisis hasta ahora practicados, contienen el gas azoe y porcion de sosa: seria costosísimo y dificil dar á esta fuente una forma artificial, á causa de nacer bajo de un gran peñasco, y ademas suele tambien quedar cubierta por las aguas del Ebro cuando este esperimenta avenidas.

Caminos. Ademas de los locales, ya de herradura, ya carreteros, hay 4 carreteras que dirigen á Francia, á Bilbao y Rioja. La primera viniendo de Madrid, entra en el partido por Santa Maria de Rivarredonda y sale de él en la venta de Olarte para introducirse en la provincia de Alava, despues de haber cruzado por Pancorbo, Ameyugo por junto á Oron y por mitad de Miranda. Desde el primero de estos pueblos arranca la segunda, y siguiendo por bajo de Encío, atraviesa el boquete de Fuen-peral y sale del distrito en jurisdiccion de Santa Gadea, penetrando tambien en la provincia de Alava. La tercera que es la de la Rioja Alta y Baja, empalma con la de Francia estramuros y S. de Pancorbo, y atravesando por espacio de 1 leg. por el término del mismo, llega al de Altable, y desde allí penetra en la provincia de Logroño. Finalmente, la cuarta marcha de Orduña á la Rioja, internándose en el distrito por jurisdiccion municipal de Miranda; deja despues muy inmediato á su izquierda el barrio de Bayas y pasando por la orilla del de Arce Miraperez, entra en el térm. de Zambrana (prov. de Alava). En la carretera de Francia se encuentran una parada de postas y algunas diligencias, varias ventas y posadas,

y en las otras sólo se hallan de las de estas dos clases.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, yeros, alholvas, lentejas, garbanzos, patatas, alubias, habas, arbejas, maiz. buen lino y cáñamo, alguna que otra fruta, hortalizas y algo de vino chacolí; ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar churro en abundancia: caza mayor y menor, y alguna pesca.

INDUSTRIA. La agrícola, la arriería, algunas fáb. de loza ordinaria y curtidos en Miranda, habiendo tambien una de esta última clase en el pueblo de Arganzon, y por último multitud de molinos harineros.

COMERCIO. Este consiste en la estraccion de trigo, cebada y ganado lanar, y la importacion de vino, aguardiente, jabon, garbanzos, alubias, arroz y carbon.

FERIAS Y MERCADOS. En Miranda se celebran 3 de las primeras anualmente, y otros tantos por semana de los segundos; aquellas duran 8 dias cada una, y son objeto de ellas los granos, ganados de todas clases, especialmente mular, y géneros de vestir y quincalla: en los mercados solo se presentan los art. de la primera especie.

ESTADÍTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 31, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 10, penados presentes 17, y reincidente en otro delito 1: de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 24 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 29 eran hombres y 2 mujeres; 13 solteros y 18 casados; 17 sabian leer y escribir, de los demas no conste; uno ejercia profesion científica ó arte liberal, y 30 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 21 delitos de homicidio y heridas, habiéndose ocupado como cuerpo del delito una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 instrumentos contundentes y 7 instrumentos ó medios no espresados.

MIRANDA DE EBRO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), cab. del part. jud. y adm. de rentas de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada en una llanura á orillas del r. Ebro que la divide en 2 barrios, cruzándola de O. á E.: reinan generalmente los vientos NO. y NE, siendo el primero húmedo y lluvioso, y el otro bastante frio: las enfermedades mas comunes son algunas fiebres intermitentes producidas por la variacion repentina de la temperatura, á lo cual se halla esta espuesta aun en la misma estacion del verano.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Está enteramente circunvalada por una cerca aspillerada que presenta tres lineas de defensa por la entrada de la prov., habiendo ademas en los ángulos de la v. unos baluartes para la defensa de sus cortinas. Tiene 468 CASAS, entre ellas una consistorial bastante sólida y de arquitectura moderna, en la cual existe tambien la cárcel; una cátedra de latinidad y una escuela de educacion primaria, ambas muy bien dotadas; 3 conventos suprimidos; un castillo con un cuartel y 5 troneras para artillería, el cual se levanta á la derecha del camino en una altura que domina la pobl., cuyo fuerte, segun tradicion, fue mandado edificar por el conde D. Tello; casa de postas; parada de diligencias; caja de correos; vicaría foránea; un hospital para pobres sostenido con fondos propios del establecimiento, y finalmente 3 igl parroquiales tituladas de San Nicolás, San Juan y Santa María, de las cuales la primera está sujeta esclusivamente al obispado de Calahorra y las restantes un año á este y otro al de Búrgos. Sirven el culto de la de San Nicolás un cura propio de presentacion del ordinario y la cámara alternativamente, 3 beneficiados con título perpétuo y un sacristan lego, nombrado por el cabildo, siendo tambien de este la presentacion de dichos beneficios. Las restantes tienen 2 beneficiados enteros y 2 medios racioneros cada una, que forman un solo cabildo presidido por un teniente vicario, habiendo tambien un sacristan nombrado por los vec.: la parroquial de San Juan permanece cerrada, á causa de que amenaza ruina.

TÉRMINO. Este confina N. prov. de Alava; E. Ircio; S. Oron, y O. Ayuelas y Suzana; comprende el desp. de San Miguel del Monte, y las granjas de Herrera, Campos Verdes, Sajuela Alta, Ternero y Lanave; abrazando ademas el térm. municipal, las ald. ó barrios de Bayas, Arce y Bardauri. El TERRENO es llano y se divide en de secano y regadío: casi todo el de la orilla der. del Ebro está dedicado á huerta y viñedo, utilizándose tambien el de la izq. para esto último y ademas para trigo y maiz. Cruzan por el térm. los r. Ebro y Oroncillo; y parte de las aguas de este se conducen por medio de un cáuce de una leg. de largo, regándose con ellas multitud de huertas; en dicho terr. se encuentran tambien con abundancia canteras de cal secundaria. CAMINOS: ademas de los locales hay la carretera que desde la corte dirige á Francia. CORREOS Y DILIGENCIAS: pasan diariamente por la pobl. unos y otras. PROD. granos, vino, patatas, legumbres, frutas, pastos, ganado, caza y pesca. IND. la agrícola, 5 telares de lienzos, 1 fábrica de papel de estraza, 3 alfarerias, un depósito de sanguijuelas, varias tiendas de comestibles y ropas y 5 fábricas de curtidos. Se celebran 3 ferias anuales en los meses de marzo, mayo y noviembre; y otros tantos mercados por semana: las primeras duran 8 dias cada una y son objeto de ellas los ganados, especialmente mular; articulos de vestir y quincalla, con otras fruslerías, presentándose únicamente los cereales en los referidos mercados. El COMERCIO está reducido á á la compra y venta de comestibles y paños al pormenor. POBL.: 470 vec., 1,742 alm. CAP. PROD.: 8.014,310 rs. IMP.: 537,437. CONTR.: 103,597 rs. 10 mrs.

Puede ser esta pobl. de antigüedad romana como han pensado muchos; mas no se sabe qué nombre la distinguiera por mas que algunos han congeturado diversas reducciones á ella de ciudades mencionadas por los geógrafos mayores.

La v. de Miranda de Ebro fue dada á la c. de Búrgos en 1366 por el rey de Castilla D. Enrique, en recompensa de los servicios que le habia prestado. En abril de 1834 fue pasado por las armas en esta pobl. el caudillo carlista Carnicer, que fue apresado en el puente de la misma disfrazado de arriero.

MIRANDA DE PERICALBO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Galindo y Perahuy.

MIRANDA DEL CASTAÑAR: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas estancadas y com. de armas del part. en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34). Se halla SIT. en la sierra de *Francia*, en la cúspide de un cerro de bastante elevacion por todos lados, menos por el del E. en que el terr. inmediato á la pobl. es un poco mas alto que esta; goza de CLIMA no muy frio, y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone la pobl. de 330 CASAS cercadas de un muro de bastante espesor y altura, con 4 hermosas y sólidas portadas mirando á los 4 puntos cardinales, encontrándose á un estremo de la v. en el lado del E. 1 cast. de antigua construccion, cuyas paredes esteriores se encuentran aun en regular estado. El piso de las calles es bastante desigual, y á escepcion de una, las restantes son pendientes, estrechas y poco claras por lo elevado de las casas; la de la municipalidad que aun está sin reedificar desde que fue quemada por los franceses en la guerra de la Independencia, es hoy la del pósito que no cuenta existencias de ninguna especie, cuyo salon es bajo, oscuro y húmedo; hay 1 cárcel en estado ruinoso, escuela de primeras letras, concurrida por 100 niños y dotada con 200 ducados; existe un hospital cuyas rentas son bastante escasas, igl. parr. con título de vicaría y antes de arciprestazgo, servida por 1 cura ecónomo de térm.; está dedicada al Apóstol Santiago, siendo el templo de estructura gótica con 3 pequeñas y poco elevadas naves, y 1 cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida de la v., y casi en la terminacion de la elevada cuesta que hay en direccion S., se ve el santuario denominado de Ntra. Sra. de la Cuesta, cuya imágen es de gran devocion en el pueblo, y tradicionalmente se cree se apareció en aquel punto. Confina el TÉRM. por el N. con Villanueva del Condado y Garcibuey; E. Santibañez de la Sierra; S. Sotoserrano y Cepeda, y O. Mogarraz; su estension es de 1 1/2 leg. de N ó S., y de 5/4 de E. á O.; en él se encuentran diversos manantiales de escelentes aguas que sirven para el gasto de los vec. de esta pobl. Pasan el térm. el arroyo *Donvivas* que corre de N. á S., y el de *San Benito* que lleva su curso de E. á O.; las aguas de este, antes de confundirse con las del r. *Francia*, riegan diferentes trozos de tierra. El r. anteriormente mencionado lleva su curso por las inmediaciones de esta v., que por la parte O. de la misma se le cruza por un puente de piedra. El *Alagon* pasa á 1 leg. de aquella en direccion de N. á S.; tiene 1 hermoso puente de piedra pizarreña en la calzada que va á Béjar y Salamanca. El TERRENO es montuoso, quebrado, tenaz y pizarroso, muy poco de regadio, y 1 gran parte inculto destinado á pastos: tiene muy poca arboleda, reduciéndose á alguna mata pequeña y olivos y árboles fru-

tales. CAMINOS: la calzada de esta parte de la sierra á Béjar y Salamanca, en muy regular estado, merced á los trabajos en ella hechos desde el año 1842; en el dia ya transitan carruajes: el camino hecho en la cuesta que baja al puente de Francia es ancho, pudiendo subir por él carros, los demas trasversales de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Sequeros 2 veces en la semana. PROD.: vino, que constituye la principal riq., aceite, trigo, cebada, castañas, frutas, lino, patatas y berzas; hay ganado lanar, vacuno y cabrío, aunque en corto núm. y caza mayor de jabalíes, corzos, venados, perdices y conejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzo y 5 grandes lagares de vino. POBL.: 284 vec., 1,128 alm. RIQUEZA PROD.: 759,900 rs. IMP.: 37,995. El valor de los puestos públicos asciende á 14,340 rs.

Esta v. fue la cab. del part. jud. de su nombre hasta el año 1834, que por motivo de algunas turbulencias fue trasladado el juzgado á la de Sequeros donde continúa desde aquella época. Es aun cap. del condado llamado de Miranda que comprende á los pueblos de Cepeda, Herguijuela de la Sierra, Madroñal, Monforte, Mogarraz, San Martin de Castañar, Casas del Conde, Garcibuey, Santibañez de la Sierra. Santa Maria del Llano, Pinedas y Molinillo: todos estos pueblos tienen entre sí cierta mancomunidad en cuanto á sus pastos que pueden disfrutar sus ganados, en especial los baldíos denominados de Fuente Castaño, que pertenecen en comun á todos los pueblos precitados.

Esta v. fue ganada á los moros por el rey D. Alonso I y en el año 747 hizo donacion de ella á Teobaldo, hijo del conde Grimaldo, de la familia real francesa, quien la pobló. Es cabeza de condado, cuyo título concedió Enrique IV de Castilla á D. Diego Lopez de Zúñiga, incorporado á los duques de Peñaranda. Hace por armas en escudo partido las de los Zúñigas y Avellanedas; de aquellos en banda negra, campo plateado, y la orla cadena dorada; de estos dos lobos sobre oro, orla de ocho aspas del mismo metal, añadiendo un castaño añadido y con alusion á su nombre.

MIRANDA Y SARRIETA: cot. red. ó pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Bagues. SIT. á la dist. de 1/2 hora del mismo, y comprende un cas. y un pequeño bosque de pino, en el que se crian lobos y zorros. PROD.: granos. Perteneció á las monjas benitas de Jaca.

MIRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde felig. de S. Andrés de *Mirandela* (V.). POBL.: 17 vec., 86 alm.

MIRANDELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.).

MIRANDELA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Castroverde (1). SIT. á la falda del monte Páramo, sobre el camino que va desde Monforte á Rivadeo. CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. ó l. de Mirandela y Outeiro das Vellas, que reunen 30 CASAS. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de San Pedro de Riomol, con cuyo TÉRM. confina por el N. (á 1/4 de leg.); al E. limita con San Estéban de Furis; por S. San Miguel de Páramo, y al O. Santiago de Miranda. El TERRENO es pizarroso y sus montes se hallan comprendidos en la Sierra de Páramo ó Tordia; le baña un arroyo que baja de la felig. de Furis, y corre á la de Santo Tomé de Tordia y se incorpora al r. de este nombre. Sus CAMINOS locales y malos, enlazan con el que hemos dicho, se dirige á Rivadeo. El CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, varias legumbres y frutas; hay pasto y no escasea el arbolado: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, telares caseros y un molino. POBL.: 32 vec., 162 alm. CONTR con su ayunt. (V.).

MIRANDILLA: (V. la pág. 431).

MIRANTES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arc. de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de los Barrios SIT. á la falda de una peña. Su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 38 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de los Barrios, dedicada á San Mamés; y buenas aguas potables. Confina N. Miñera; E. Piedraseca; S. Irede, y O. Ceide. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Luna y de un arroyo que baja de las montañas de Sta. Eulalia. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, trigo, legumbres, yerbas de pasto y algun lino: cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 28 vec., 133 alm. CONTR.: con el ayunt.

MIRAÑS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

MIRANZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Maria de *Alcázar* (V.).

MIRAROSA: l. que forma ayunt. con el de Setla, en la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12). SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Bolata* ó *Verjel*; le baten los vientos del S. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 26 CASAS y una igl. dedicada al Salvador, aneja de la parr. de Verjel. El TÉRM. es comun con el de Setla, en cuyo pueblo reseñamos su terreno, cam., prod., ind., pobl., riq. y contr. (V.).

MIRAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en la deh. de las Meladas á 2 leg. E. de la v., corre al O. y desagua en el Jartin.

MIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

MIRAS DE BARRANTES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1/2 leg. SE. de la v.; comprende 180 fan. de tierra de labor y la pastan 200 cab. de ganado lanar.

MIRAS DE HURTADO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. á 1 1/2 leg. SE de la v., hace 300 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas de ganado lanar.

MIRASOL: cas. é igl. rural en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. jurisd. de Fraga.

MIRAVALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de *Sasdonigas* (V.). POBL. 3 vec., 16 alm.

MIRAVALL: ald. en la prov. y part. jud. de Lérida, enclavada en el térm. jurisd. de Juneda.

MIRAVALL: ald. de la prov. de Lérida (19 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26), parr. de Bereu (1), térm. municipal de Noves (1/2). SIT. en la mitad de un cerro de su mismo nombre sobre terreno poblado de pinos, robles y encinas: tiene 2 CASAS y entre ambas una pequeña igl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion. POBL.: 2 vec., 11 alm.

MIRAVALL DE SIX: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Miravall.

MIRAVALLES: cas del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MIRAVALLES: monte de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Huarte, cuya v. está dominando. En la cumbre hay una ermita bajo la advocacion de San Miguel, por lo que algunos llaman á este monte de San Miguel de Miravalles. Está plantado de viñedo en su mayor parte, y lo restante de robles. Durante la última guerra tuvo un fuerte guarnecido por las tropas de la reina, mientras se conservó la línea de Pamplona á Francia por Zubiri y Burguete; y cuyo fuerte era el primero partiendo de la cap. de prov. y dominaba perfectamente los dos caminos que cruzan por la v., en cuyo término se halla sit. el monte.

MIRAVALLES: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud de la Pola de Labiana, que tiene su nacimiento en la altura llamada cordal de Soto, baña el valle de este nombre y en la felig. de Moseda confluye en el r. Aller. Durante su estado regular lleva unas 6 pulgadas de agua, cria truchas, anguilas y otros peces menudos; y tiene un puente de madera reedificado en 1837.

MIRAVALLES: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 2 leg.), part. jud. de Valmaseda (6 1/2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. á la izq. del r. Nerva ó Nervion, en el camino real de Bilbao á Castilla; CLIMA húmedo pero sano: la combaten todos los vientos: tiene 64 CASAS que forman una calle, estando las demas esparcidas en cas., y constituyendo los barrios de Udiarraga, Marquio y Lupardo, dependientes los dos últimos en lo espiritual de la anteigl. Arrigorriaga, escepto sin embargo la casa de Echevarri en dicho Lupardo, que pertenece tambien en lo temporal á la espresada anteigl., y otra casa en Marquio, que corresponden en lo espiritual á Miravalles: hay casa consistorial con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 25 alumnos y dotada con 4 rs. diarios; igl. parr. (San Bartolomé), servida por 2 beneficiados, de presentacion del marqués de Valdecarzana como patrono; una ermita de las mejores de Vizcaya, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Udiarraga, y sit. en una

elevacion hermoseando la v.; una fuente de aguas minerales de buena calidad. El TÉRM. confina N. Arrigorriaga; E. Olabarrieta; S. Arrancudiaga, y O. Ceberio; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.; dentro de su circunferencia hay monte con robles, castaños y encinas. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa y fertiliza el espresado r., con 2 puentes de piedra, uno en cada estremo de la v. CAMINOS: el real de que se hizo mérito, y el que conduce á Arratia, en buen estado. El CORREO se recibe de Bilbao, por peaton. PROD.; trigo, maiz, alubias, castañas, manzanas, y otras frutas y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de jabalies, liebres y algunas aves; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: un molino harinero con dos piedras, y una fábrica de fierro que elabora 1,200 quintales anualmente. POBL.: 84 vec., 348 alm. RIQUEZA IMP.: 14,710 rs. 17 mrs, Ocupa el 17.º asiento entre las v. en las juntas de Guernica.

MIRAVALLES (SAN ESTEBAN). felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (3/4). SIT. entre los r. *Linares y Pesbrais*, de los cuales el primero forma mas adelante la ria del Puntal, y el segundo corriendo por el E. y N. de la parr., va á desaguar en dicha ria. Combátenla principalmente los vientos del NE. y SO.; el CLIMA es templado y muy sano. Tiene unas 140 CASAS repartidas en los l. de Cueli, Camatierra, las Felgueiras y San Martin, Llosanueva y Gancedo, Miravalles, las Mesas, Morion, la Miyar y Sebrayo; los cuales estan sit. sobre otras tantas colinas mas ú menos elevadas, que en distintas direcciones forman una multitud de valles que han dado nombre á la felig. Para surtido del vecindario hay muy buenas aguas en particular las de la fuente del pueblo de Miravalles. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; contiguo á la igl. se halla el cementerio. Tambien existe una bonita ermita de arquitectura árabe, en la que se venera la Virgen con el título de Ntra. Sra. de Sebrayo; hasta fines del siglo próximo pasado, fue un sant. muy concurrido, al que iban en procesion los vec. de las felig. de Miravalles, Tornon, Selorio y Priesca, el último dia de pascua de Pentecostés; se celebraba misa fuera de la erm. por no poder contener esta tanta gente, y habia danzas y otras diversiones. Confina el TÉRM. N. Selorio; E. Priesca; S. la Magdalena, y O. San Vicente; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Cruzan por el mismo el indicado r. Pesbrais, que divide esta parr. de las de Priesca y Selorio, y el arroyo *Sota*, que va de O. á E hasta desaguar en el anterior en los confines con Priesca. Tambien se encuentra dentro del térm. una altura llamada Castiello, donde se ven señales de fortificacion, como son cimientos de murallas, escaleras y pedazos de foso; alli se han hallado varios sepulcros, alhajas de oro y plata, y hasta brazaletes de señoras, lo que prueba que estuvo habitado; asegurándose por tradicion que fue cast. de moros. El TERRENO es desigual y muy fértil: las valladas que no tienen cultivo ó se encuentran destinados á prados, casi todas estan cubiertas de castaños y manzanos. El CORREO se recibe de Villaviciosa. PROD.: maiz, habas, patatas, algun trigo y escanda, muchas castañas y manzanas, y otras muchas frutas como son guindas, cerezas, peras, etc.; se cria ganado vacuno, algun caballar, lanar y de cerda; poca caza de perdices y liebres; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 141 vec., 720 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Fue fundada por el infante D. Juan á peticion de los hombres buenos y labradores de Cebeiro en el parage llamado Ugao, donde habia una torre que hoy no existe, segun consta del privilegio espedido en Almazan á 4 de marzo de 1713, y confirmado por el mismo, siendo rey, en Búrgos á 6 de agosto de 1379.

MIRAVEL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. á 5/4 leg. al S.; tiene una buena casa de labor.

MIRAVEL: granja en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosán, térm. de Guadalupe. SIT. á 3/4 leg. O. de la v., á la falda de las Villuercas y Pico-agudo, es sitio bastante ameno por la mucha arboleda de castaños, pinares y frutales que contiene: hay una gran casa, en cuyo patio existe una magnífica fuente con 4 caños, capaz de surtir á una pobl. numerosa, y una erm. dedicada al Señor en el Sepulcro, con el nombre del Cristo de Miravel, de suma veneracion en aquellos pueblos. Perteneció esta famosa granja á los frailes de Guadalupe; hoy es de la propiedad del ex-monje D. Vicente Garcia del Bateano, que la compró al Estado despues de la esclaustracion.

MIRAVEL: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). SIT. á la falda de una sierra y al N. del puerto llamado de la Serrana; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y N., y se padecen tercianas pútridas; tiene 180 CASAS de mala construccion en lo general, escepto unas 20 algo mas cómodas, en 17 calles y una plaza sin órden en su direccion y desempedradas en su mayor parte; hay casa de ayunt. grande, pero muy deteriorada, cárcel en el mismo edificio, un palacio del Sr. marques de Miravel; escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos y asisten 60; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras 2 ermitas inutilizadas, tituladas San Juan y San Antonio Abad, y en una eminencia al S. un cast. medio arruinado, del que solo existen las paredes, muy altas que se divisan á largas dist.: hubo cementerio, pero habiéndose arruinado, se entierra en la igl. Se surte de aguas potables en una fuente con un pilar construida al pie de una pared en la plaza pública, y otras varias y algunos pozos en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Malpartida; E. Serradilla; S. Casas de Millan; O. Grimaldo, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una deh. del señor marqués, que coge la mayor parte del térm. á E. N. y O., otra del pueblo al S. y algunos prados; le baña la garganta de Casas de Millan al S.: el TERRENO es montuoso, de secano, muy á propósito para plantio de árboles, especialmente olivos y castaños; pero muy inferior para la labor. CAMINOS: vecinales, y el de herradura de Cáceres á Plasencia: el CORREO se recibe en la última c. por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, lino, verduras, vino y aceite: se mantiene ganado cabrio, de cerda, el vacuno necesario para las labores, y se cria caza menor con abundancia. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros, 2 de aceite; se trafica en la venta de sus granos y liquidos. POBL.: 240 vec., 1,314 alm. CAP. PROD.: 1.891,000 rs. IMP.: 94,550. CONTR.: 12,739 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los pastos de su deh. de propios llamada *Cañada Ancha*.

Esta v. conserva inscripciones y otras antigüedades romanas. Fue poblada por D. Alonso IX de Castilla en 1186, y habiendo vuelto á poder de los moros, la restauró D. Fernando III en 1240. El emperador Cárlos V concedió el título de marqués de Miravel á D. Luis de Zúñiga y Dávila. Usa en el escudo de sus armas las de sus señores, en campo de plata, á la derecha una banda negra y cadena de oro de los Zúñigas, y á la izq. 13 rocles dorados sobre azul de los Davilas.

MIRAVER: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1 1/4), aud terr. y c. g. de Barcelona (16 1/2). SIT. sobre una altura en terreno montuoso; CLIMA frio, vientos NE. y se padecen las fiebres catarrales y pulmonias. Se compone de 12 CASAS dispersas por el térm., y una igl. parr. (San Pedro), de segundo ascenso y patronato real y ecl.: de ella depende el anejo de San Climens, y está servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por el N. con Clara (1 1/2 hora); E. Castellvell, igual dist.; S. Llovera (1/2), y O. con el anejo de San Climens (1), encontrándose en él algunos pozos y balsas. El TERRENO es montuoso, de secano y mediana calidad. Los CAMINOS se dirigen á Solsona en malísimo estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe del mismo punto. PROD.: centeno, patatas y bellotas; cria algun ganado lanar y de cerda; y caza de perdices, conejos y algunas liebres POBL.: 12 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 30,879 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MIRAVEL: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (17 horas), part. jud. de Gandesa (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (32), dióc. de Tortosa (8). SIT. la parte ant. de la pobl. sobre unas peñas, que baña el Ebro, y la moderna en un llano á la márg. del mismo, goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 275 CASAS, que forman una plaza y 8 calles, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,160 rs. VN. anuales, concurrida por 80 alumnos; una igl. parr.

(La Natividad de la Virgen); el cementerio á 1/2 cuarto de hora del pueblo, próximo al camino de Gandesa, y un ant. cast. del tiempo de los árabes, colocado sobre una colina contigua. El TÉRM. confina N. Benisanet; E. Ginestar; S. Benialllet, estos dos últimos del part. de Tortosa, y O. Pinell; se estiende una leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O. El TERRENO es en general montuoso, mucha parte de rocas estériles: el monte se ve poblado de mata baja, y algunos pinos nacientes; le baña el Ebro, que pasa lamiendo las casas de la pobl., é inunda parte de esta y de los campos en sus desbordaciones, aunque para conservacion de estos hay algunas alamedas en las márg. del r.; el llano es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Mora de Ebro. PROD.: trigo, almendras, aceite, vino, higos, algarrobas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y liebres con escasez. IND.: 3 molinos de aceite, 2 alambiques de aguardiente, 3 fabricantes de tinajas, y la arriería, que sostiene el corto tráfico mercantil. POBL.: 356 vec., 1,726 alm. CAP. PROD.: 4.401,132 rs. IMP.: 150,652.

Esta v. fue ganada á los moros en 1153 por Beltran de Castellet, enviado á ella con este objeto por D. Ramon Berenguer, IV conde de Barcelona. Es encomienda de la religion de San Juan.

MIRAVETE: puerto de paso, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo y Navalmoral de la Mata: SIT. en las cord. que partiendo de Guadalupe, atraviesan la prov. hasta el Cañaveral de Alconetar, es la línea divisoria de aquellos part., correspondiendo la parte N. al térm. de Casas del Puerto de Miravete, part. de Navalmoral, y la parte S. al de Jaraicejo, part. de Trujillo: da paso á la carretera general de Madrid, y principia poco despues del puente de Almaráz, subiéndose por espacio de 1 1/2 leg. con suma pendiente en algunas de sus vueltas, y bajando al S. igual espacio con no tanto declive: en una sierra bastante elevada y que domina el camino á la der., habia un cast. ant. del mismo nombre, que habilitaron los franceses en 1809, guarneciéndole con 200 hombres para mantener las comunicaciones, el cual tomaron los ingleses en 1812, demoliéndole despues: á la misma orilla del camino, en la mayor altura, se encuentra una casa que fue de postas, de la que solo existen las paredes; en ella hizo emboscada el partidario carlista Cuesta en 24 de junio de 1837, y sorprendió la escolta del correo, compuesta de un oficial y 20 hombres del regimiento Reina Gobernadora, de los que solo escaparon con vida 2 soldados. En este puerto se dió la última batalla por el ejército de Estremadura que sostenia el gobierno constitucional en 1823 contra los franceses y realistas reunidos.

MIRAVETE: desp. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana, térm. jurisd. de Cabanes: SIT. en un escarpado monte, donde queda un castillejo arruinado, algunos vestigios de la pobl., una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso y algunos molinos harineros. El TÉRM. ant., y que en 1575 fue incorporado á Cabanes, era bastante estenso, y confinaba por N. con el de esta última v.; E. el desp. de Albalat; S. Oropesa, y O. otra vez Cabanes. En su radio se encuentra el monte llamado las Agujas de Sta. Agueda, desde cuya altura se ve un vasto terreno, y en él colocaron los comisionados franceses á principios de este siglo un telégrafo para hacer sus observaciones. El TERRENO es pedregoso, aunque bastante feraz, como lo dan á entender sus buenas PROD. de trigo, vino, abundantes algarrobas, higos, frutas y legumbres; se mantienen muchos ganados, y hay caza de perdices, liebres y conejos: le cruza el CAMINO carretero dicho de la Madera, á causa de conducirse por ella á Oropesa la que baja de los pinares de la prov. de Cuenca y se ha de embarcar para Cartagena. Fue pueblo de moros, y su destruccion data sin duda desde el tiempo de la reconquista.

MIRAVETE DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 horas), part. jud. de Aliaga (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (33) y c. g. de Aragon. Se halla SIT. en la ribera del r. *Miravete Guadalupe* con CLIMA algo frio, siendo las inflamaciones ó dolores de costado las enfermedades mas comunes. Se compone de 76 CASAS, entre ellas la del ayunt. todas de mala construccion, distribuidas en 7 calles estrechas y una plaza; tiene cárcel y un granero bastante capaz para los depósitos del ayunt.; escuela de instruccion pública concurrida por 30 niños; igl. parr bajo la advocacion de Ntra Sra. de las Nieves ó la Mayor, curato perteneciente á la encomienda de San Juan, por lo cual se provee por la asamblea de las órdenes militares, y un cementerio sit. en las afueras de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aliaga; E. el anterior y Villaroya; S. Jorcas, y O. Aguilar; pasa por él el riach. llamado de *Villarroya* y el arroyo *Gallon*, habiendo sobre el primero un puente para cruzarlo. El TERRENO es desigual y de secano, teniendo alguna arboleda de chopos y prados con trebol y otras yerbas. Los CAMINOS conducen de Villarroya á Aliaga y de Jorcas á Camarilla y Fortanete en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Teruel por un balijero dos veces en la semana. PROD.: trigo y cebada; hay ganado lanar, que es el mas preferido, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 98 vec., 391 alm. RIQUEZA IMP.: 54,040 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., los cuales se cubren con una corta cantidad que producen los bienes de propios y el déficit por reparto vecinal.

MIRAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de Sta. Maria de *Meiraos* (V.). POBL.: 21 vec., 106 almas.

MIRAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteus* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

MIRAZ (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 3/4), part. jud. de Villalba (1 1/2) y ayunt. de Germade (3/4): SIT. en el lím. de la prov. de la Coruña; CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Bisara, Casa-Grande, Castiñeiro, Curros, Miraces, Pena, Porto, Lagramon y Souto, que reunen hasta 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Martin de Piñeiro, con cuyo TÉRM. confina El TERRENO es de mediana calidad y le baña un arroyuelo que corre al E. á unirse con un r. sin nombre propio, y conocido mas abajo por el Trimaz. Los CAMINOS son locales y malos El CORREO se recibe por Germade. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRAZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/4): SIT. en un llano con esposicion hácia la montaña Coba da Serpe; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Corbeiros, Corral da Fonte, Outeiro, Picos, Pontella, Porto dos Carros y Villaldar, que reunen 22 CASAS y cuentan con buenos manantiales de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es aneja de Santiago de Trasmonte. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina al N. con Santa Leocadia de Parga (part. de Villalba); al E. San Pelagio de Seijon; por S. Santa Maria de Angeriz, y por O. con Negradas. El TERRENO es arenoso, pero fértil y de buena calidad: le baña en parte y en direccion de S. á N. el r. Andrade; sus montes mas notables son los de Esvidredo y cuenta con algunos sotos de robles y castaños. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la estafeta de Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, castañas, nabos, lino, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola, telares caseros y 4 molinos. COMERCIO: el que le proporciona la feria de Parga. POBL.: 22 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIRCE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

MIRELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

MIRILLA LABRANTIA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al S. de la v.; es su cabida de 250 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

MIRÓ (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Berelillo* (V.).

MIRÓ: muela de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella, térm. jurisd. del *Forcall*: SIT. al SE. de la misma, entre los r. Caldes y Bergantes; se sube á su cumbre en una hora, y al principio se pisa un terreno gredoso sembrado de muchos cantos que bajaron del monte, descubriéndose por todas partes campos cultivados. Es inaccesible por la parte que mira á la pobl., y en las quebradas hay porcion de hierro oscuro y compacto. Los bancos superiores estan perfectamente horizontales: parece que aquello fue en lo ant. un castillo del que se conservan 2 cortinas y bastiones escavados á pico en el mismo monte; tambien existen vestigios

de murallas y la esplanada en lo mas alto. Desde esta se descubre un dilatado horizonte; en una misma linea de E. á O. Morella, el Forcall y Todolella, y por el SO. Cinc-Torres.

MIROBRIGA: No se puede dudar que antiguamente se dió este nombre á una c. vettona que partia términos con Salamanca y Ledesma, pues lo certifican las mismas lápidas que se pusieron por itas, para distinguir sus aledaños y pueden verse copiadas por el P. Florez y en la coleccion de Masdeu. Habiéndose hallado estas lápidas en Ciudad-Rodrigo, se ha reducido á ella la ant c. á que pertenecia: no obstante, Mayans opinó que colocar á Miróbriga en Ciudad-Rodrigo carecia de fundamento; el P. Harduino la redujo á Malagrida, y Juan Vasco á Guardamiro.

MIROBRIGA: ant. c. de la region de los túrdulos de la Betica, adscrita al convento jurídico de Córdoba segun Plinio, aunque Ptolomeo la colocó en la region oretana, dándola á la prov. tarraconense por la inexactitud de las cartas geográficas que consultara. Los restos de esta c. se hallan en la v. de Capilla, cerca de Belalcazar, donde se han encontrado lápidas geográficas con el nombre de *Miróbriga*, copiada en la coleccion de Masdeu, t. 6. p. 367. Por estas lápida ss abemos que era municipio. Por Miróbriga pasaba el tercer camino que demarcó el itinerario romano desde Mérida á Zaragoza.

MIROBRIGA: Ptolomeo nombró otra Miróbriga en la Turdetania, y probablemente no existia Miróbriga alguna ni en la Turdetania ni en la Oretania, y si mencionó este geógrafo una en cada una de ambas regiones, fue sin duda por error, dando la Miróbriga Túrdula que resulta de Plinio á la Oretania, porque era limitrofe de esta region, y á la Turdetania equivocando la Turdetania con Turdulia.

MIRON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

MIRON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Salvador de *Parga* (V.). POBL. 1 vec., 6 alm.

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa* (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig de San esteban de *Larin* (V).

MIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de *Lesende* (V).

MIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puente Candelas y felig. de Sta. Maria de *Turon* (V.).

MIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pablo de *Porto*.

MIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, y felig. de San Martin de *Candelas* (V.).

MIRON (EL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila 10 leg), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26), SIT. en una montaña escarpada, y en terreno bastante elevado; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun algunas pulmonias: tiene sobre 114 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt, cárcel, un castillo muy deteriorado, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 33 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs. y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene por anejos á la Aldea del Abad, Collado y Navahermosa: hay una ermita (Ntra. Sra. de las Callejas) de propiedad del pueblo: los vecinos se surten de aguas potables de una fuente que hay dentro de la v. y de otras varias esparcidas por el TÉRM.; este confina N. Aldea del Abad del Miron: E. Navahermosa; S. Gallegos, y O. Valdemolinos: se estiende de 1 á 3/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones; y comprende un desp. titulado Nabarros, un monte de encina y roble, bastante poblado y diferentes prados naturales: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Piedrahita por el primero que se presenta á recogerlo, los sábados y miércoles, y salen los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, bellotas, patatas, garbanzos y otras legumbres, mantiene abundante ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino de viento grangeria, hilados al torno, fáb. de paños bastos, la venta de las lanas y algunos frutos sobrantes, y la importacion de los art. de que carece. POBL.: 90 vec., 351 almas. CAP. PROD.: 597,982 rs. IMP. 23,808. IND. y FAB. 1,100. CONTR. 5,705 rs., con 7 mrs.

MIRONCILLO: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). SIT. en una pequeña hondonada; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene de 35 á 40 CASAS de inferior construccion; la de ayunt. y una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Sotalvo, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. con el de Cabañas y Sotalvo y comprende 1,154 fan.; 604 de tierra cultivada y 460 de incultas, algunos prados con regulares pastos y varios árboles frutales: el TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo centeno, algarrobas, lino, patatas, hortaliza y frutas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor: IND: la agrícola, el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, para los mercados de Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL., 34 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 359,800 rs. IMP.: 14,392. IND. y FABR.: 3,500. CONTR.: 2,871.

MIRONES: barco en el r. de Limia, prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

MIRONES: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; pertenece al l. de Miera.

MIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y feligresia de Santa Maria de *Rios* (V.).

MIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

MIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de de San Miguel de *Aviño* (V.).

MIROU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

MIRUEÑA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 leg), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19), SIT. en un terreno llano, inmediato á una altura que le domina por la parte O. le combaten los vientos N., NO. y S., y su CLIMA es frio y sano: tiene unas 148 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 76 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas potables de una fuente que hay dentro del pueblo y de otras varias esparcidas por el TÉRM.; este confina N. San Garcia; E. Rinconada; S. deh. de Hortumpascual, y O. desp. de Castellanos: se estiende desde 1 á 3/4 leg. y comprende un desp.; la Encina una deh, Hortumsancho un monte poblado de encinas á la parte N.; varios pastos naturales y 3,851 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,239; 420 de primera suerte que se destinan á trigo y cebada; 730 de segunda á centeno y 1,050 de tercera á algarrobas; le atraviesan dos arroyos titulados Almar y Berrocal; este último pasa á la parte O. del l. y se une al primero cerca de Bóveda: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, guisantes y otras legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: cria de liebres, conejos, perdices y otras aves; IND. y COMERCIO: la agrícola, 6 molinos harineros; esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 128 vec., 514 alm.: CAP. PROD.: 839,375. IMP.: 29,575. ind. y fabril: 5,200. CONTR.: 7,942 rs. con 31 mrs.

MIRU-ERRECA: cas. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteig. de *Urrejola*.

MISALA ó MIJALA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*.

MISARELAS: r. de la prov. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes, conocido tambien con el nombre de *Mao* (V.).

MISENA: riach. de la prov. de Valencia, que nace en el

térm. de Salem, part. jud. de Albayda, donde recibe las vertientes setentrionales del elevado Benicadell: baña los pueblos de Ráfol de Salem, Deniatjar y Otos, y uniéndose luego con el riach. Torralba, desemboca en el r. Albayda.

MISENA: cas. ó cot. de la prov. de Alicante, part. jud. de Albayda, térm. jurisd. de Otos. SIT. en el centro del valle de Albayda, y comprende 8 edificios, 3 de ellos habitados por los labradores, que cultivan la cosecha del vino, único que produce un terreno grasoso arcilloso de 1/4 de long. y lat. Llamóse en lo ant. Vistabella, sin duda por estar colocados algunos edificios, que en el dia se denominan Casas-Blancas, en una altura que domina el estenso valle de Albayda. Pertenece á la casa de Nuñez, cuyo poseedor es el Excmo. Sr. marqués de San José y de Benemejis de Sistallo.

MISERICORDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

MISIEGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de *Villallana* (V.).

MISIEGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y feligresía de San Pedro de *Piñeres* (V.).

MISIEGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

MISLATA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 leg.). SIT. en la carretera que va á las Cabrillas á la márg. der. del r. Turia: le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS, 6 calles y 3 plazas, 1 cárcel, escuela de niños á la que concurren 32, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 38 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio á la dist. de 1/2 cuarto hácia el S. Confina el TÉRM. por N. con el Turia; E. Valencia; S. Chirivella (part. de Torrente), y O. Cuarte: su estension es de 1/2 leg. en ambas direcciones. Junto á Mislata se encuentra el ant. pueblo de la Moreria, cuya descripcion hacemos en su art. (V.). Pasa por dentro del lugar el CAMINO nuevo de Madrid por las Cabrillas, cuyo estado es bueno. El CORREO se recibe de Valencia por escargado particular los mismos dias que entran en aquella c. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, seda, vino, aceite y legumbres. IND.: la agrícola, un molino en el brazal de los Moros; 2 en la acequia de Fabara, y una en la de Mislata, que se conservan bien. POBL.: 187 vec., 724 almas. CAP. PROD.: 2.256,952 rs. IMP.: 85,714. CONTR.: 23,424.

MISLEO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Moreruela de Tabara: es propiedad del duque de Osuna; se halla poblada de encina, roble y pastos. Tiene 2 CASAS, una para el guarda y otra para el barquero: renta anualmente 10,000 rs.

MISMANOS: igl. arruinada de Navarra, part. jud. de Tudela, de cuya c. distaba 3/4 de leg., y poco mas de 1/2 del r. Ebro, y á su márg. der., muy cerca del camino que dirige desde la espresada ciudad á Alfaro: tambien estaba próxima á la ermita de San Marcos de Tudela, donde se conserva la imágen. Segun algunos ancianos, hace pocos años se veian aun vestigios de dicha igl., y en el dia de la festividad de San Marcos se llevaba en procesion la imágen hasta el sitio mismo en que existió la igl., sobre cuyas antigüedades puede leerse el *Diccionario Geográfico Histórico* de la Academia, art. *Mismanos*.

MISO ó GABIOZA: cas. del barrio de Uzarraga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

MISO: l. en la próv. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pelayo de *Lens* (V.).

MISPIRETA: cas. del barrio Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

MITAD DE SALTA EL CARDO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 3 1/2 leg. al S. de la v., hace 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

MITRAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Masegoso.

MIUDES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. del Franco (1). SIT. en las inmediaciones de un riach. que va á desaguar en el mar Cantábrico. Reinan todos los vientos, y disfruta de CLIMA templado y sano. Tiene unas 170 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Andina, Cernada, Castro, Pumarinos, San Ciprian, Barrosas, Cobre de Medio, Valdemuides, Bebeyo, Ramuis, Cobre de Arriba, Carroceiro, Alba, Romelle, Socobana, Cabo das Trabas, Braña, Villarin, Vizarril, Mendones, Granda, Mariña, Mercadeiros, Cabornas, Peña de Cabras, Bargaez, Sobredo, Riocabo, Bustel, Perzuzo, Arnosa, Vega de las Llamas, Veiral, Veiga, Fresnedo, Pereira, Sella, Malfreita, Caborcos, Godin, Carbayal, Cotalero, Molleda, Robellon, Castañedo, Ferreira, Perdeigueros, Beniba, Piantes, Villar, Godalla, Paragua, Espierza, Muidera, Costelo, Fonte, Arboces y Figueroia. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso, cuyo patronato era del suprimido conv. de Corias: tambien hay 9 ermitas, de las cuales 2 corresponden al vecindario, y las demas á particulares. Confina el TÉRM. con los de Mohices, Cartavio y Prendones. El TERRENO si bien es llano hácia el N., tiene bastantes montes por el lado del S.; se encuentran en él minas de antimonio. PROD.: trigo, maiz, centeno, hortalizas, frutas, patatas, castañas y pastos; se cria ganado de varias clases, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 179 vec., 980 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIYAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Esteban de *Miravalles* (V.). POBL.: 16 vec., 82 almas.

MIYARES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Infiesto (1 1/2), ayunt. de Piloña. SIT. á la falda occidental del Puerto de Sueve en terreno llano y delicioso; la combaten los vientos S. y O., y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, en los barrios de Barbelloso, Cabañina, Cazurria, Cerezaledo y la Vega, y en los cas. de Armonga, Ballina de Oso, Barro, Caneyo, Cantil, Corral, Pando y Omedal, en cuyo punto está el ant. palacio del Conde de Villa. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes, y una igl. parr. (Sta. Maria de la O) que es aneja de la de San Pedro de Villamayor: el cementerio ocupa un lugar elevado y ventilado. Hay tambien en la pobl. 2 ermitas con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, y de la Visitacion. El TÉRM. confina N. Ballovál; E. Puerto de Sueve; S. Villamayor, y O. San Roman: su estension de N. á S. es la de 1/2 leg., y la de 1/4 de E. á O.: brotan en dicho térm. las fuentes denominadas Castañar, Fuefresno, Fonticas, Fuentesanta, Pison y Truebano, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y otros usos: corre por su der. el r. Aguin sobre el cual hay un puente de piedra de un ojo en el sitio de su nombre, y otro de madera en el de Frellaques; y por la izq. el arroyo llamado Santianes sobre el que tambien hay dos puentecillos insignificantes en el parage que lleva su nombre. El TERRENO es algo pantanoso, pero muy delicioso y de buena calidad: hay sotos arbolados de toda clase de frutales; muchos prados naturales, y en el monte Sueve que comprende una estension de 4 leg. de long., y 1 1/2 de lat. se crian robles, hayas, fresnos, castaños, avellanos, plátanos, alisos, diferentes arbustos y escelentes yerbas de pasto para veranear los ganados. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. uno de herradura que dirige de E. á O. de la prov.: el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de balijero los domingos, martes y viernes. PROD.: mucho maiz y castañas, habas, avellanas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay caza de varias clases, y pesca de truchas. IND: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MIYERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andres *Apóstol* (V.).

MIZ: (V. BARA Y MIZ).

MIZEP: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de *Tárbena* (V.).

MIZOITE DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

MIZOITE DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MIZQUIA: valle ó barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 11 cas.

MIZQUIA ABAJO: cas. del valle de Mizquia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MIZQUIA ARRIBA: cas. del valle de Mizquia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

MIZQUITILLAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y

térm. jurisd. de Chinchilla; el heredamiento de está v. correspondió á dos vínculos, fundados el unó por Pedro Carcelen y Juana Gonzalez, y el otro por Fernando de Nogueroa.

MOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de *Martije* (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

MOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

MOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

MOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y feligresía de Santiago de *Antas* (V.).

MOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

MOAGIL: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: nace en Sierra-Blanquilla, baña el térm. de Tolox, y pierde su nombre introduciéndose en el r. titulado Grande.

MOAL: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y feligresía de San Juan de Bega de *Rengos* (V.).

MOALDE (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (1/4). SIT. en una cañada que forma un arroyo del mismo nombre que desagua en el r. Deza por su izq. La combaten todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 74 CASAS distribuidas en las ald. de Cabana, Casamaria, Costela, Jindiriz, Mida, Portela, Quinteiro y Rabo de Gato. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM.: N. Cerbaña; E. Rellás; S. Escuadro, y O. Curantes. El TERRENO comprende hácia el SO. el monte de San Sebastian, de cuyas faldas nace el espresado arroyo Moalde. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de diferentes especies. POBL.: 74 vec., 370 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOAÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (14), ayunt. de Meira (1/4) SIT. á la parte occidental é inmediaciones de la Ria de Vigo; combátenla los vientos NS. y NO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas, verminosas, pulmonias y dolores de costado. Se compone de los lugares de Fraga, Piñeiro, Broullon, Paradela, Carrasqueira, Regadas, Rivolvoura, Fulon, Freija, Bouzafigueira, Marrua, Outeiro de Sabuceda, Redondo, Pozonegro, Pedroso, Piñeiros, Jalda, Outeiro de la Iglesia, Crucero, Casanova, Sanchelan, Jeira, Miranda, Seara, Quintela, Ladrados, Abelendo, Casal, Ameijoada y el de su nombre, que reunen mas de 190 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 2,000 rs. anuales, y distintas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso· hay tambien una ermita titulada San Gregorio bien sit. y en poblado. Confina el TÉRM.: N. felig. de Sta. Eulalia de Meira; E. Ria de Vigo; S. San Juan de Tiran, y O. San Salvador de Coiro, estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO participa de las tres calidades; está lleno de montes, siendo los mas notables los de Broullon, Fraga y Hermelo, desnudos de arbolado, y es bastante fértil. Los CAMINOS conducen á Cangas, Pontevedra, Puente Sampayo y otros puntos, y estan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. de Cangas procedente de la estafeta de Pontevedra por medio de peaton, los jueves, martes y domingos por la tarde, y se despacha los lunes, miércoles y sábados por la mañana. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, cebada, lino, castañas, cebollas y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganaderia y muchos molinos harineros, entre los cuales hay algunos que no muelen en verano por falta de agua. COMERCIO: el dia 3 de cada mes celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en ganados. POBL.: 490 vec., 2,200 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).

MOAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig de San Santiago de *Moncelos* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MOAR (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (1 1/2) y ayunt. de Frades (1/2). SIT. á la izq. del r. Maruzo; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. ó ald. de Barazon, Carnes, Castiñeiro Redondo, Freijomil, Fuen-Santaya, Moar, Pedreira de Abajo, Pedreira de Arriba, Queiris y Vilarelle, que reunen 58 CASAS, 8 fuentes y una escuela primaria que proporciona alguna instruccion á 19 niños y una niña. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de la de San Roman de Pasarelos del ayunt. de Oroso: el curato es de entrada y de patronato que ejercen varios partícipes. Hay una ermita con la advocacion de San Roque. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Frades; al E Marzoa; al S. Pasarelos, y por O. Ayazo. El TERRENO es de buena calidad, pero escaso de arbolado, y le baña el citado Maruzo. Los CAMINOS locales y el llamado Franes, estan mal cuidados. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, algunas legumbres y hortalizas. Cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de perdices, liebres, jabalies, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 368 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOARBES (SAN PEDRO DE): l. agregado al ayunt. de Olmos de Sta Eufemia, en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. en una llanura dominada por N. y S. de 2 cuestas y cerca del r. Burejo. Su CLIMA es templado, y los vientos que con mas frecuencia reinan son los de N. y S., no padeciéndose mas enfermedades que constipados. Consta la pobl. de 26 CASAS de mamposteria y con pocas comodidades, distribuidas en una calle ancha, pero sin empedrar; hay casa de ayunt., donde este se reunia cuando le tenia por sí; escuela de primeras letras, la que solo dura los 4 meses de invierno, concurrida por 12 niños y 4 niñas, y pagado su maestro por los padres de aquellos; dentro del pueblo hay una fuente, de donde se surten los vec. para beber: la igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, está servida por un cura de entrada y de provision del ordinario; el campo santo está bien ventilado por hallarse en una altura próximo á la igl. fuera de la pobl., y dentro la ermita titulada de Ntra. Sra. de Gracia. Confina el TÉRM. por N. con Moarbes; E. San Andrés de Arroyo; S. La Vid de Ojeda, y O. Villavega de Micieces El TERRENO es de mediana calidad, siendo una tercera parte de regadio y lo restante de secano; el r. Burejo cruza su terr. de N. á S., y regando varios pueblos se incorpora al r. Pisuerga en Herrera: alrededor del pueblo hay muchos árboles de chopo, olmo, sauce y nogal, que forman paseos Los CAMINOS son locales, y su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por la estafeta de Prádanos. PROD.: trigo, morcajo, centeno, cebada, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codórnices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batan. El COMERCIO está reducido á la venta de granos y grangeria. POBL.: 19 vec., 99 alm. segun los datos oficiales, y por noticias fidedignas se sabe que es de 33 los primeros y 140 de las segundas. CAP. PROD.: 60,727 rs. IMP.: 3,926. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo cubre en union con los pueblos que componen su ayuntamiento.

MOARBES DE OJEDA: l. que tuvo ayunt. y despues se agregó al de Olmos de Sta. Eufemia en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3 1/2), aud. terr. y c. g de Valladolid (22). SIT. á la falda de una cuesta cerca del r. Burejo, y en un valle tan poblado de olmos, chopos, sauces y fresnos, que hasta estar muy próximo á él no se descubre; combátele el viento N.; su CLIMA es frio y muy propenso á calenturas intermitentes. Consta de 13 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura de entrada y un sacristan; fuera de la pobl., en una eminencia, se halla la erm. de Ntra. Sra. de la Encina, y para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., pero de mal agua. Confina el TÉRM. por N. Olmos de Sta. Eufemia; E. San Andrés de Arroyo; S. San Pedro, y O. Micieces de Ojeda. El TERRENO es de mediana calidad y parte baña el r. Burejo, que corriendo de NO. á E. despues de cruzar varios pueblos, se incorpora al r. Pisuerga en el térm. de Herrera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado por lo escabroso del suelo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera por balijero los sábados y miércoles, y sale domingos y martes. PROD.: trigo, cebada, morcajo, centeno, alberjas, legumbres y lino; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas aunque pocas. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batan. El COMERCIO está reducido á la venta de lino y compra de art. de primera

necesidad. POBL.: 13 vec. 68 alm. (segun datos oficiales), y por conducto fidedigno sabemos es de 26 los primeros y 120 las segundas. CAP. PROD.: 37,840 rs. IMP.: 1.703 rs.

MOARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y elig. de San Martin de *Hermedelo* (V.).

MOAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Monterramo* (V.). POBL.: 11 vec. y 51 almas.

MOAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Lorenzo de *Brantega* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MOAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y feligresia de Sta. Maria de *Quines* (V.).

MOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). POBL.: 27 vec. y 109 almas.

MOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresía de San Julian de *Cordido* (V.). POBL.: 16 vec., 81 almas.

MOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Figueiras* (V.).

MOAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo felig. de San Cristobal de *Carnes* (V.).

MOCAN: pago dependiente de la jurisd. de Realejo de Arriba, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias part. jud. de la Orotava.

MOCEJON: l. con ayunt. en la prov., dióc. y partido jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura, es de CLIMA cálido, por esta razon reinan los vientos del O. y se padecen tercianas; tiene 376 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 2,195 rs. á la que asisten 140: otra de niñas con 850, y asisten 32; igl. parr dedicada á San Esteban Protomartir, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; una ermita con el título de la Vera-Cruz dentro del pueblo, y otra en las inmediaciones con el de el Calvario: se surte de aguas potables en una fuente llamada de Olihuelas en el desp. de Higares. Confina el TÉRM. al N. con el de Magan; E. el desp. de Higares; S. el estado de Velilla; O. Villaseca de la Sagra, á dist. de 1/2 cuarto á 3/4 leg.; al que estan agregados los citados desp. de Higares, Olihuelas y el estado de Velilla, propio del Sr. Conde de Santa Coloma; le baña el Tajo, que se cruza en este térm. por el puente de *Aceca* propio de S. M. El TERRENO es superior y de segunda clase: no hay mas CAMINO que el de Toledo en bastante mal estado. El CORREO se recibe en Olias por cartero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, semillas, melones, judias y patatas; se mantiene ganado de cerda que es el preferido, y se cria caza menuda y la pesca del Tajo. IND. y COMERCIO: 64 panaderos, 4 molinos de chocolate, se trafica en ganado de cerda. POBL.: 419 vec. 1,620 alm. CAP. PROD.: 4.151,410 rs. IMP.: 114,395: los desp. de Higares y Olihuelas, se calculan por separado en 537,750 rs. de cap., 13,443 de utilidades el primero, y 132,350 en el primer concepto, y 3,308 en el segundo el último. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 43,864, del que se pagan 3,467 al secretario por su dotacion, y se cubre 34,864 de propios y arbitrios, y el resto por repartimiento.

Por escritura de D. Alonso hecha en Murcia, año 1292 consta haber cambiado aquel monarca este lugar por las v. y cas. de Novela y Noupot que poseia Garcia Yañez, alc. de Toledo.

MOCIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

MOCIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de Sta. Maria de *Leirado* (V.).

MOCLIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Ntra. Sra. de las *Nieves* (V.).

MOCLIN: r. (V. los art. de *Alcalá la Real*, y el del part. de *Iznalloz*).

MOCLIN: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Iznalloz (5 1/2): SIT. en el territorio de los montes de Granada á la márg. derecha del r. de su nombre con CLIMA frio, vientos N., padeciéndose mas comunmente pulmonías y perlesías. Tiene 180 CASAS muy malas, una de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 rs., una fuente de escasa agua, ademas de las muchas del térm.; igl. parr. (La Encarnacion), que tiene por anejos las cortijadas Limones, Olivares, Puerto-Lope, San Marcos, Tiena la Baja y Tozar, en cada una de las cuales, escepto en la de Limones hay ermita: el curato es de término. Dentro de la v. se halla la ermita de San Antonio Abad, que es el patrono, y en los afueras la de Ntra. Sra. de las Angustias: otra que habia con este último título está arruinada. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcalá la Real (prov. de Jaen); E. con el de Colomera; S. el de Pinos-Puente, y O. el de Illora: comprende, ademas de los anejos espresados, los cortijos siguientes: la Matanza, Migandez, Sol, Maleza, Concejo, Yedra, Tiena la Alta, del Medio, Baeza, San Fernando, Patrecas, Pitel, Berbe, Santa Maria Piñuela, Don Pedro, Calabaza, Moralejo Bajo y Alto, Huelga, Esquiladero, Montical, Alondiguilla Alta y Baja, Quemado y los Llanos. El TERRENO es de secano y pan llevar, con varios montes despoblados y otros con árbolado de encinas: le baña el r. de Moclin que, procedente de la prov. de Jaen, se dirige de N. á S. en busca del Genil. Los CAMINOS son locales y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, escaña, maiz, anís, yeros, lentejas, habichuelas, patatas, poco aceite y esquisitas frutas en las huertas de la Hoz: se cria ganado lanar y cabrío en corto número, caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola; la arriería del pueblo se ocupa en conducir granos á Granada, ya de los que produce la v., como de los de Alcalá la Real. POBL. de todo el térm. municipal: 606 vec., 2,760 alm., de los cuales corresponden á la v. 214 vec., 856 alm. CAP. PROD.: 5.942,566 rs. IMP.: 266,029. CONTR.: 38,350 rs.

Esta v. fue construida por los moros segun aparece de su arquitectura y principalmente por sus aljibes semejantes en todo á los que en Granada hicieron los mismos; y es de creer que habiendo conquistado el Sto. rey D Fernando á la c. de Jaen, los mahometanos, espelidos de ella, formaron esta fortaleza, para guarecer el reino de Granada que quedaba abierto; así es que Garibay en su historia hace mencion de ella en el año 1280 como fundada, muy anteriormente, diciendo que los moros la llamaban el escudo de Granada. A fines del verano de 1845, á poco menos de una leg. de Moclin, se dió una sangrienta batalla por el ejército del rey Católico al mando del conde de Cabra, y del maestre de Calatrava; pero habiendo principiado la accion poco antes de lo convenido entre los dos capitanes, fue perdida por los cristianos, con tanta mortandad de una parte y otra, que hasta hoy conserva un cortijo que hay en el mismo sitio en que fue el ataque, el nombre de la Matanza. Desistieron los cristianos de esta empresa y volvieron al año siguiente á sitiarla, y fue tomada por capitulacion en 26 de julio de 1486. Los reyes Católicos concedieron muchos privilegios á esta v. creando tres oficios de regidores perpétuos y alguacil mayor.

MOCLINEJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Málaga (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en una loma que se eleva como 1 leg. sobre el nivel del mar; está bien ventilado y goza de CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades mas comunes tabardillos, pulmonias y catarros. Tiene 140 CASAS formando cuerpo de pobl. y 120 diseminadas por el térm., escuela de primeras letras con la dotacion de 1,100 rs., concurrida por 40 alumnos; otra de niñas á la que asisten unas 30 discípulas; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de Gracia servida por un cura beneficiado, la cual tiene por anejos las ald. llamadas el Vardel y Sandoval; cementerio en paraje ventilado, y 2 fuentes de buenas aguas en los afueras para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N Borge; E. Macharaviaya; S. Benagalbon, y O. Málaga y Totalan; el que mas á la dist. de 3 leg.: comprende los cas. titulados Aguirre, las Palmas, los Morenos, los Narcisos y Cela alto, y las casas de campo de Ubitember, Correas, Cela bajo, Toutillas y el lagar de los Laras. El TERRENO es de regular calidad, aunque bastante escabroso. Los CAMINOS conducen á Málaga, Colmenar y Velez-Málaga: y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. por medio de balijero. PROD.: pasa moscatel, aceite, higos, trigo y cebada; y caza de algunas perdices y conejos. IND.: la agrícola y 2 molinos en el pueblo y otros 2 fuera. COMERCIO: estraccion de pasa para Málaga. POBL.: 272 vec., 1,068 alm. CAP. PROD.: 2.839,500 rs. IMP.: 89.440 rs. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 8,855 rs. CONTR.: 7,842

reales 29 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 4,582 reales que se cubren por reparto entre los vec.

MOCOR ECHE: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa. part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MOCORONA: cas. del barrio ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vegara, térm. de Elgoibar.

MOCOZORROTZ: cas. del barrio Lapitze, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MOCOMUCHO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. de Tertanga: un caserio.

MOCHA: ant. torre cuadrada en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: **sit.** al S. de la v. de Foncea, en una colina titulada el Cenicero, la cual se conoce sirvió de atalaya ó ant. fortificacion.

MOCHALES: desp. en la prov de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Monton. Estuvo **sit.** hácia el N. del mismo, en la ribera del r. Jiloca: le habitaron los moros, y aun se ven las murallas y portales hechos por aquellos, segun consta por tradicion.

MOCHALES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (5 1/2), aud terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): **sit.** entre 4 cerros y combatido principalmente por los vientos N. y S., las enfermedades mas comunes son pleuresias y fiebres intermitentes: tiene 149 **casas**, la consistorial, cárcel, un palacio propio del marqués de Casa-Pabon, escuela de instruccion primaria frecuentada por 61 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de los Remedios), servida por un cura, cuya plaza es de provision ordinaria; un cementerio público en posicion que no ofende á la salubridad: fuera de la pobl. hay un cast. ant. sit. sobre un peñasco. **térm.**: confina N. Iruecha, E. Amayas; S. Anchuela, y O. Codes: dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (San Pascual Bailon), un paseo con arbolado de chopos y sauces, y los desp. de Villaorcas y Bronchales: el **terreno** que participa de regadío y secano, es de buena calidad; le baña el r. Mesa que pasa inmediato á la v, y sus orillas se hallan pobladas de álamos y sauces; comprende un monte poblado de carrasca y sabina, con muchas yerbas aromáticas y medicinales, una deh. y un prado; hay canteras de yeso blanco y negro y de jaspe de todos colores. **caminos**: los que dirigen á los pueblos limítrofes todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. **correo**: se recibe y despacha en la adm. de Molina por el cartero de Tartanedo. **prod.**: trigo puro, rubion, cebada, avena, garbanzos, judias, guisantes, patatas, cáñamo, lino, peras, cerezas, nueces, mucha bellota, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; abunda la caza de conejos, perdices, liebres y algun venado; en el Mesa se pescan truchas asalmonadas y otras tuertas, bien que estas son escasas. **ind.**: la agrícola, 2 molinos harineros, 2 batanes y mas de 20 telares de lienzos ordinarios de lino, cáñamo y estopa. **comercio**: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y lienzos, é importacion de los art de consumo que faltan. **pobl.** 103 vec., 396 almas. **cap. prod.**: 1.393,333 reales. **imp.**: 125,420. **contr.**: 5,662. **presupuesto municipal**: 3.500: se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MOCHARES: deh. y cas. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Nambroca: está destinada á pastos; su cap. prod. está calculado oficialmente en union con la de Ochocientas y asciende á 131,800 rs.

MOCHIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

MOCHON: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: **sit.** 1/2 leg. N. de la v., tiene en el punto de mayor elevacion una pequeña torre casi destruida, en perfecta alineacion de otra tambien ruinosa en la sierra de la Atalaya, en direccion á Portugal.

MOCHUELO: sierra en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: empieza á elevarse desde la orilla del r. Guadalmez, terminando con sus vistosas y agradables vertientes el estenso valle de los Pedroches.

MOCHUELOS (**San Cristobal de los**): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, térm. jurisd. de Ciperez. Se halla **sit.** en una ladera en terreno montuoso muy poblado de encina. **prod.**: centeno y los pastos los aprovecha el ganado vacuno y de cerda.

MODAMIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (5): **sit.** en terreno pedregoso, y combatido principalmente por los vientos del N.; su **clima** es frio pero sano. Tiene 42 **casas**; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 36 fan. de trigo; una fuente de buen agua que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. de primer ascenso (la Natividad de Ntra. Sra.), matriz de las de Madruedano y Sauquillo. **térm**: confina N. Perera; E. Nograles y Sauquillo; S. Retortillo, y O. Madruedano: dentro de él se encuentran 2 fuentes, de las cuales una da origen á un arroyo que corre de S. á N. El **terreno** es algo arenoso y de regular calidad: comprende un monte encinal con muchas yerbas aromáticas, y una pequeña deh. **caminos**: los locales, todos de herradura en mediano estado. **correo**: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un cartero. **prod.**: trigo, cebada, avena, garbanzos, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. **ind.**: la agrícola y recria de ganados. **comercio**: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. **pobl.**: 26 vec., 102 almas. **cap. imp.**: 16,019 rs. **presupuesto municipal**: 550, se cubre por reparto vecinal.

MODELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sto. Tomé de *Carballo* (V.).

MODIA: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.). **pobl.**: 4 vec., 21 almas.

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). **pobl.**: 2 vec. 9 almas.

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de Sta. Maria de *Villapene* (V.). **pobl.**: 4 vec., 21 almas.

MODIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Martin de *Pino* (V.). **pobl.**: 2 vec., 9 almas.

MODIA (**da**): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariño* (V.).

MODIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). **pobl.**: 8 vec., 41 almas.

MODILLOS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). **pobl.**: 5 vec., 26 almas.

MODINO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon: compuesto de los pueblos de Alegico, Cistierna (la), Modino, Olleros, Quintana de la Peña, Saelices y Sotillos, los cuales corresponden actualmente al part. jud. de Riaño, en la indicada prov.

MODINO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna: **sit.** á la márg. der. del r. Esla; su **clima** es bastante frio pero sano. Tiene unas 26 **casas**; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables El **terreno** es de buena y mediana calidad: le fertilizan las aguas del Esla, y **prod.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, algunas frutas, heno, lino y buenos pastos; hay montes de roble; cria ganado; caza mayor y menor, y alguna pesca. **ind.**: un molino de aceite. **pobl.**: 30 vec., 100 almas. **contr.**: con el ayunt.

MODIOLUM: si era este el nombre de la c. celtibera que en Ptolomeo leemos Mediolum, como debió dársele este nombre por la figura del Modio romano que era la sesta parte del Medimno, es mas probable su reduccion á Sisante que á Molina.

MODORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, y felig. de San Bartolomé de *Fozara*.

MODREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cebrero* (V.). **pobl.**: 13 vec., 66 almas.

MODUBAR DE LA CUESTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.): SIT. al pie y lado occidental de un cerro, donde reinan todos los vientos, siendo su CLIMA sano, y las enfermedades dominantes los constipados y toses; cuenta 10 CASAS, una igl. parr. (San Cristóbal), y un cementerio: el culto de aquella está servido por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Carcedo, Modubar de San Cebrian y Modubar de la Emparedada. Su TERRENO en parte es de buena y en parte de mala calidad, estando surcado por un arroyo de curso perenne que va á desaguar en el r. titulado Ausin, en el térm. de Saldaña. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas y algunas frutas; ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos en el espresado arroyo. IND.: la agrícola. POBL : 6 vec , 22 alm. CAP. PROD.: 256,410 rs. IMP.: 25,017. CONTR.: 360 rs. 27 mrs.

MODUBAR DE LA EMPAREDADA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.): SIT. al pie de una cumbre con esposicion al O., combatido de todos los vientos; su CLIMA sano y propenso á constipados y toses. Tiene 50 CASAS con la capitular; escuela de educacion primaria frecuentada por 26 niños, bajo la direccion de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; una fuente á dist. de 300 pasos de la pobl., cuyas aguas son buenas, y de ellas se surten los vec. para sus usos; igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan; el curato se provee por el ordinario mediante oposicion entre los hijos patrimoniales del pueblo; últimamente, el cementerio se encuentra en los afueras y á 300 pasos de aquel. Confina el TÉRM. N. Cardeñadijo; E. Modubar de la Cuesta; S. Cojobar, y O. Saldaña: comprende un cas. ó granja, el cual se halla á 800 pasos de la pobl. en el camino que dirige de Búrgos á Cobarrubias, fue propiedad de los padres Agustinos de dicha c. de Búrgos. El TERRENO es de buena y mala calidad: le cruza un arroyo que nace á dist. de 5/4 de leg. en el térm. llamado la Fuente de los Mártires, y se introduce en el r. Ausin en el térm. de Saldaña; al N. se encuentra un monte perteneciente al duque de Abrantes, poblado de robles y dado á censo perpétuo. CAMINOS: solo hay el que dejamos mencionado arriba: la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena, legumbres, patatas y frutas; ganado lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 77 alm. CAP. PROD.: 560,610 rs. IMP.: 53,666. CONTR.: 1,980 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre con los fondos de propios.

MODUBAR DE SAN CIBRIAN: l. con ayunt. en la prov., part. jud , dióc. , aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): SIT. en terreno llano, donde le combaten con especialidad los vientos del N.; las enfermedades que comunmente se padecen son las reumáticas. Tiene 44 CASAS con la consistorial que se halla en mal estado; escuela de primeras letras, á la que asisten 16 niños, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de trigo; una fuente; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura párroco y un sacristan; y en el térm. una ermita bajo la advocacion de San Martin. Confina N. Búrgos; E. Modubar de la Cuesta; S. los Ausines, y O. Revilla del Campo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á Cueva é Ibeas de Juarros, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: granos, legumbres, pastos y ganados, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 65 alm. CAP. PROD : 580,510 rs. IMP.: 53,799. CONTR.: 3,423 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MODUGA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Muño-Pedro.

MOECHE: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos: compuesta de las felig. de Sta. Cruz y San Jorge de Moeche; el juez ordinario lo nombraba el conde de Lemos.

MOECHE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11) y part. jud. del Ferrol (3). SIT. sobre la der. del r. Jubia con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se esperimentan fiebres y erupciones cutáneas. Se compone de las felig. de Abad, Santiago; Labacengos, Sta. Maria; Moeche, San Jorge (cap.); Moeche, San Juan; Moeche, Sta. Cruz, y Recemel, Sta. Maria que reunen 112 pobl. con unas 700 CASAS; pero no la tiene propia para celebrar las sesiones: hay muchas y buenas fuentes de agua potable y 4 escuelas que dan la instruccion primaria á unos 140 niños y 20 niñas por la retribucion que abonan los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con el de Cerdido; al SE. con el Puentes de Garcia Rodriguez; al S. Seré de las Somozas, y O. con San Saturnino: le baña por la parte meridional el indicado Jubia y por la setentrional corren al NE. los rios Parte de Cabo y Forcados, que van á desembocar á la ria de Cedeira. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado en lo general y este dedicado al cultivo: se encuentran canteras de escelente cal y abundantes pastos. Los CAMINOS son transversales y en el mayor abandono: el CORREO se recibe por la cap. del part. tres veces en la semana. PROD : maiz, centeno, patatas, lino, legumbres y otros frutos menores. Cria ganado, si bien no en la abundancia que pudiera, por falta de estímulo, pues no encuentra salida para el que sostiene en sus prados; hay muchos molinos harineros, pero solo se ocupan en el abasto; el COMERCIO está reducido á la esportacion de cal, ganado y otros frutos, aunque en corta cantidad, á los puertos inmediatos. POBL.: 703 vec., 3,343 alm. RIQUEZA PROD.: 12.552,911 rs. IMP.: 391,819 y CONTR.: 29,897. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MOECHE (SAN JORJE DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg , dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (3), y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. sobre la márg. der. del Jubia, con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. y cas. de A-Costa, Armenteiro, A-Vila, Baliña, Campo de Abajo, Campo de Arriba, Castelo, Congostras, Eirido, Ferreira, Filgueiras, Fojo, Folgosa, Loureiro, Melle, Nogueirido, Pajota, Penas Albas, Porto Gonzalo, Puente, Pumariño, Rañal, Reguia, Tremoa, Turil, Calera y Vigo, que reunen 170 CASAS y una escuela sin dotacion. La igl. parr. (San Jorje) es matriz de San Juan de Moeche, el curato de térm. y de patronato del conde de Lemos; el edificio es ant. y su fundacion se cree del siglo V; el cementerio no perjudica á la salud pública y existen las ermitas de la Concepcion, San Cosme y San Ramon, esta última en el l. de Balacos perteneciente al anejo. El TÉRM. confina por N con Santiago de Abad; al E. Sta. Cruz; por el S. Recemel, y al O. San Payo de Ferreira; le atraviesa de E. á O. el r. Jubia que marcha á desaguar en la ria del Ferrol. El TERRENO participa de monte con algun combustible de tojo, y de llano medianamente fértil; hay ademas una deh. nacional, para la armada. Los CAMINOS son locales de rueda y herraduras, pero muy deteriorados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, habas, lino, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND : la agrícola, 2 fáb. de cal, algunos telares y varios molinos harineros. El COMERCIO esporta cal, ganado, trigo y lino para el Ferrol, Neda, Coruña y otros puertos de la costa. POBL.: 170 vec., 780 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt. (V.)

MOECHE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/4 leg), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (3 1/4) y ayunt. de Moeche (1/4): SIT. á la falda de un monte y sobre la márg. der. del Jubia: CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Balacos, Bouza, Camiño, Casa-Blanca, Casa Lousadas, Castro, Corbeira, Costeira, Frojao, Outeiro, Pardiñas, Petaño, Piñeiro, Ramil, Riagolongo, Rio bello, San Roman, Seoane-novo, Seoane-bello, Vilariz y Vilar que reunen 115 CASAS y diversas fuentes. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Jorje de Moeche y el templo se encuentra muy deteriorado: junto á él se halla, y en el l. de Balacos hay una ermita de patronato particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria del Monte; al E. y S. con su citada matriz, y al O. San Julian de Lamas: le baña el mencionado Jubia á su paso para la ria del Ferrol; y le cruza el CAMINO que desde la cap. del part. se dirije á Vivero. El CORREO se recibe con el de San Jorje. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y linos; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y la cria de ganados que presentan en la feria llamada de San Roman de Moeche que celebra el dia 23 de cada mes. POBL.: 110 vec., 489 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOECHE (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña

(10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. del Ferrol (3 1/4) y ayunt. de Moeche (1/2). SIT. en pequeñas colinas y no muy distante del r. Jubia. CLIMA benigno y buena ventilacion. Comprende los l. y cas. de Agreste, Bordo, Boucido, Calmourel, Calvela, Campo, Campo da Iglesia, Carballás, Casanova, Covelo, Fraga, Mestas, Outeiro, Pedra, Chantada, Pena Soña, Rego da Madeira, Riba de Abajo, Riba de Arriba, Seijidal, Silvao y Teijeiro, que reunen sobre 100 CASAS pobres; hay buenas fuentes y una escuela indotada. La igl. parr. (Sta. Cruz) es matriz de San Juan de Casares; el curato de 2.º ascenso y el patronato de varios participes: el cementerío se encuentra junto á la igl., pero no perjudica la salud pública: hay 2 ermitas, la de San Ciprian y la de la Concepcion. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Labacengos; al E. con su mencionado anejo; por S. Santiago Seré de las Somozas, y por O. San Jorge de Moeche: le baña el arroyo denominado Rio de Poulo que corre al Jubia despues de dar impulso á diversos molinos. El TERRENO aunque montañoso es de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y alguna pesca IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 113 vec., 542 almas. CONTR.; con su ayunt. (V.).

MOEDA (LA): cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste.

MOEDA (LA): desp. agregado al ayunt. de Alamedilla, en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (5 leg.). Está SIT. en terr. de monte de encinas y robles con 2 fuentes, cuyas aguas las aprovechan las personas que sirven en las 2 casas que tiene este desp. El TERRENO es flojo, arenisco, desigual y con mucho peñasco, y PROD. centeno, aprovechando los pastos el ganado lanar y vacuno que en él se cria.

MOEDAS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Bogarra.

MOEDILLAS: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

MOEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cebrero* (V.).

MOELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

MOGAIZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: 11 vec., 52 alm.

MOGALLO: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de *Peitieiros* (V.).

MOGAN: pago dependiente de la jurisd. de Tejeda, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MOGAN: l. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Guia: SIT. en una pequeña llanura en la parte O. y S. de la isla á la márg. de un barranco con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 101 CASAS esparcidas y 24 cuevas habitadas: segun el estado de instruccion pública, saben leer 19 varones y una hembra, y escribir 16 de los primeros, y otra de las segundas. La igl. parr. (San Antonio) es de entrada, servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, y de sochantre, sacristan y dos monacillos, estos dos últimos de nombramiento de aquel; confina N. con la ald. de San Nicolás; E. con San Bartolomé; S. con el mar y las casas del conde de la Vega Grande, y O. solamente con el mar: el riach. ó arr. nombrado de Mogan, corre en direccion de E. á O. y lleva sus aguas á la mar. El TERRENO participa de monte y llano, el primero con arbolado de pinos, y el otro dedicado al cultivo es de muy buena calidad: los CAMINOS locales y de herradura estan sumamente descuidados, arrancando desde este pueblo el que da vuelta á casi toda la isla por el litoral. El CORREO se recibe en dias indeterminados por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, cebada, judias, millo, papas, vino, higos, orchilla y muzgo; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y asnal, habiendo ademas un par de mulas para la labranza; hay caza de perdices y conejos. POBL.: 114 vec., 497 alm.: riqueza considerada IMP.: 27,035 rs. CONTR.: por todos conceptos 17,030. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 1,860 rs. y para cubrirlos recibe de propios 1,263 rs. 10 mrs., de licores 150, de carnes 75, de otros art. 975, que junto con el producto anual de las rentas municipales que son 45, procedente de tributos, componen un total de 2,508 rs.

MOGARRAZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): se halla SIT. en la sierra de Francia, no lejos del r. de este nombre, en la falda de un cerro que le domina por el NO. y que con otros que tambien se elevan en derredor suyo á cortas dist., contribuyen á circunscribir notablemente sus vistas, si bien por la parte del E. se encuentran bastante descubiertos; el CLIMA es benigno y muy sano por efecto de las corrientes de viento que purifican continuamente la atmósfera. Se compone de 210 CASAS generalmente cómodas, aseadas y con buena distribucion interior, aunque en su forma son como las demas de la sierras, se distinguen de aquellas aunque casi todas son de canteria bien labrada, con buenos balcones de hierro muchas, y de madera las restantes, teniendo muchas corredores ó miradores, ya en el segundo ó tercer piso, á cuyos edificios dan mas realce los huertos o jardines que cada uno tiene, los cuales contribuyen á hermosear estraordinariamente la pobl.; sus calles son desiguales, mal empedradas, estrechas y sucias, lo que fácilmente se pudiera evitar por la abundancia de agua que corre por el pueblo: hay casa de ayunt, bastante regular; cárcel pequeña é insegura; escuela de primeras letras concurrida por 120 niños cuyo maestro está dotado con la asignacion de 3,000 rs.; igl. parr. curato de térm., la que está servida por un párroco y un presbítero esclaustrado; se halla dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, siendo el templo muy parecido al de la v. de Cepeda, el cementerio está muy próximo á la pobl., cuya circunstancia le perjudica para la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con San Martin del Castañar; E. Sequeros y Villanueva del Conde; S. Cepeda y Monforte, y O. La Alberca; tiene de estension de E. á O. 1 leg. y otra muy escasa de N. á S.: corren por dicho térm. 2 arroyos, cuyas aguas, del que lleva la dirreccion de O. á E., se introducen por una cañeria que atraviesa toda la pobl.. dando ademas movimiento á un molino de aceite, y riego á diferentes trozos de tierra; el mas caudaloso de estos arroyos marcha de S. á N., dando impulso á 4 molinos harineros; sobre él hay 2 puentes, uno en el camino de Cepada y otro en el de Miranda; el primero es magnífico, construido hace 2 años por órden de la diputacion provincial: el r. Francia baña tambien el térm., dividiendo este del de Casas del Conde; tiene igualmente otro puente de piedra de bastante solidez. El TERRENO es generalmente arenisco y ligero, propio para el plantio de la vid, muy quebrado y en parte peñascoso, siendo muy costoso el cultivo de la tierra que hay que irla conteniendo en pequeños bancales por medio de gradas de piedras. CAMINOS: puede decirse que son los mejores de toda la sierra; estan en muy buen estado y son construidos á costa de los vec. del pueblo. CORREOS: se busca la correspondencia en Sequeros 2 veces á le semana. PROD.: vino en bastante cantidad, algun aceite, pocos cereales y muchas frutas, berzas y legumbres: hay ganado de todas clases, aunque en corto número y caza mayor y menor. IND.: la agricola, los molinos harineros y alguna arrieria. POBL.: 233 vec., 989 almas. RIQUEZA PROD.: 88,150 rs. IMP.: 4,407. Valor de los puestos públicos 8,840 rs.

MOGATAR Y MANILES: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en la falda de un monte con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 30 CASAS divididas en los barr. de Mogatar y Maniles; igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anejo de Sobradillo, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Fresno. El TERRENO es algun tanto desigual y quebrado, con arbolado de monte y encina. PROD.; centeno, cebada, algarrobas, legumbres, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 33 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 74,000 rs. IMP.: 11,576. CONTR.: 3,153 rs. 21 mrs.

MOGENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Enguera (2): SIT. en terreno pendiente, á la márg. der. del r. *Cañolas* y del arroyo del Bosquet: le baten generalmente los vientos de NO. y SE.; su CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 760 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 130, dotada con 3,500 rs., otra de niñas con 140 de asistencia, y 1,800 rs. de dotacion; un palacio y 2 ventas del marqués de la Romana; igl. parr.

(San Pedro) de término, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria y 6 beneficiados; un conv. que fue de menores observantes; 3 ermitas fuera del pueblo dedicadas á los Stos. de la Piedra, San Pedro y Sta. Bárbara; 3 fuentes, de cuyas escelentes aguas se surten los vec. para sus usos, y un paseo con arbolado. Confina el TÉRM. por N. con el de Enguera (2 leg.); E. Vallada (1/2); S. Onteniente (1 1/2); O. Fuente la Higuera (2). En él hay mas de 100 casas de campo, de las que 12 ó 14 reunidas forman un cas. llamado Casitas de Lloma en la partida de las Alcuzas, y muchas fuentes: sus montes al N. y S. producen algunos pinos. El TERRENO es arcilloso y gredoso, que fertiliza el r. Cañolas ó rambla de Montesa, que corre de O. á E. CAMINOS: el real que dirige de Valencia á Madrid en buen estado. El CORREO se recibe por balijero de la adm. de Játiva, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, algarrobas, bellotas, legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola; una fáb. de vidrio en buen estado, y 6 molinos harineros. POBL.: 949 vec., 3,594 alm. CAP. PROD.: 12.520,737. IMP.: 532,163. CONTR.: 59,224: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 27,210 reales, de los que se pagan 4,500 al secretario del ayunt. y se cubre de arbitrios y por reparto vecinal.

La fundacion de esta v. se cree fue de moros; pero arruinada por las contínuas guerras, la reedificó el rey D. Jaime I en 1259, poblándola de cristianos de su ejército.

MOGOBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés *Apóstol* (V.).

MOGOLLONES: cas en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 2 3/4 leg. S. de la cap., se destina á las antenciones de la agricultura.

MOCONS: térm. rural con una casa de campo en la prov., part. jud. y á 3/4 de hora al NO. de Tarragona, de cuya c. depende su jurisd., aud. terr., c. g. de Barcelona.

MOGOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part, jud. de Santa Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Maañon (1 1/4). SIT. al occidente de la ria del Barquero entre los r. Esteiro y Sor, formando una especie de península que termina en el cabo ó punta de las Estacas: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barral, Puerto del Barquero, Pumar del Valle, Sabaido y San Fiz, que reunen mas de 200 CASAS: desde la igl. se descubre la costa de Cortegal, parte de las felig. de San Estéban del Valle, San Miguel de las Negradas, Riberas del Sor y Sta. Maria de Bares. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de primer ascenso y de patronato real ordinario; hay cementerio bastante regular; una hermita con la advocacion de San Agustin y Sta. Mónica en el puerto del Barquero; y las de San Pedro y Sta. Rosa en el l. de Sabaido, todas sostenidas por la piedad de los fieles El TÉRM. confina por N. con el Océano por la citada junta de la Estaca; al E. con el r. Sor que baja á la ria del Barquero; por S. con Maañon, y por O. San Julian de Loiba: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, centeno, habichuelas y lino; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y zorros. COMERCIO: la pesca que proporciona la costa y reducido puerto; 3 fáb. de salazon de sardina; 6 tejedores de lienzos y estopillas, 4 molinos harineros, una tienda de abaceria y 2 tabernas. POBL.: 227 vec., 1,015 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.).

MOGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de Sta. Maria de *Beluso* (V.).

MOGRO: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. térr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Miengo: SIT. en una altura; su CLIMA es benigno; sus enfermedades mas comnnes, constipados y reumas. Tiene 72 CASAS distribuidas en los barrios de Cabadilla, el Monte y Cabezo; igl. parr. (San Martin) servida por dos curas de ingreso y provision del diocesano; una ermita (Ntra. Sra. del Monte), y buenas aguas potables. Confina N. el mar Océano; E. r. Pas; S. Gornazo, y O. Miengo. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Los montes estan poblados de roble. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, á Santander, Suances y Tarrelavega de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, maiz, patatas, lino, chacolí, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular, y caza de varios animales. POBL.: 85 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt.

MOGRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

MOGROVEJO: l. ó concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño. Se compone de 8 barrios ó ald., algunas muy distantes entre si, denominadas Mogrovejo, Redo, los Llanos, Bárcena, Besoy, Sebrango, Vallejo y Llaves. Su SIT. es bastante desigual; Mogrovejo, Sebrango, Llaves y Vallejo ocupan la vertiente ó ladera de una montaña, por cuyo pie corre el r. *Deva*; á la izq. de este mismo r., y en su orilla, se encuentra Bárcena algo mas dist., y en la misma direccion aparece los Llanos, y en la parte opuesta Besoy á mayor altura. El CLIMA varía segun su sit., pues los que se hallan junto al r. son mas templados que los otros; es, sin embargo, sano en todos, no padeciéndose ninguna enfermedad endémica. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 700 rs. en el barrio de Mogrovejo; igl. parr. (Ntra Sra. de Luarna, servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces gentilicas, una capellanía de patronato particular, cargo de misas y sin residencia; una ermita en la ald. de Llaves, dedicada á las Stas. Eulalia y Leocadia, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Baró, Cosgaya, Pembes y Tanarrio; en el suyo se encuentra el Derrumbe de que hablan nuestros historiodores, y que fue tan fatal á los moros que se retiraban perseguidos por las tropas de D. Pelayo despues de la derrota de Covadonga; sea lo que fuere de este suceso, y á parte de lo milagroso y de la exageracion que puede haber con respecto al número de infieles que allí quedaron sepultados, lo que se puede asegurar es que el Derrumbe es cierto, y que está patente no obstante los siglos que han transcurrido; la tradicion se conserva tambien entre los naturales; Subiedes se llama el sitio. El TERRENO es de diferente calidad en las aldeas ó barrios de este concejo; en unas es mas á propósito para prados que para el cultivo de cereales; en unas se da la vid, y en otras no prevalece; no obstante, por punto general se puede decir que es montuoso, y solo se aprovechan para cultivo los sitios entrellanos, é inmediatos á la pobl.. Los montes estan cubiertos de roble, encina, haya y otras especies, segun su posicion y altura. El r. *Deva* y multitud de arroyuelos recorren el pais. CAMINOS: son locales y malos, pero carreteros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: granos, legumbres, patatas y vinos; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 70 vec., 351 alm. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo ó concejo se llamó antes Luarna, tomando el nombre que tiene en la actualidad de una casa antigua ó familia que llevaba este apellido, de que tiene órigen e Sto. Toribio Alfonso Mogrovejo.

MOGUDA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud., térm. y jurisd. del l. de *Santa Perpetua*.

MOGUER: part. jud. de *entrada* en la prov. de Huelva, dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Se compone de 8 pueblos los cuales forman igual número de ayunt., cuyos datos de pobl., riqueza y contr., así como las distancias entre sí y la que media á los demas puntos anteriormente insinuados, se manifiestan en los estados que insertamos al final de este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra enclavado en la parte meridional de la prov.; goza de un temperamento benigno y sano, siendo las intermitentes y afecciones pectorales las enfermedades mas frecuentes.

TÉRMINO Y SUS CONFINES. Ocupa la estension territorial de 56 leg. cuadradas, teniendo 16 de litoral, que empieza donde llaman la *Torre de la Arenilla* en la barra de Huelva hasta la desembocadura del *Guadalquivir*. Confina al N. con los part. de la Palma y Valverde del Camino; E. el precipitado de la Palma y el de San Lúcar la Mayor, prov. de Sevilla; S. Océano, y O. con el de Huelva.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Todo el térm. comprendido en el part., es en su mayor parte de arena floja, y aunque presenta alturas y pequeñas colinas, no son de piedra, á escepcio del térm. de Niebla, que forma el ángulo N. del part. y sit en su mayor parte mas principal en la orilla del r. *Tinto*, tiene algunas sierras por ocupar las vertientes de la de Andévalo. En otro tiempo se estraian maderas de cons-

truccion por criarlas escelentes los pequeños montes y colinas que se encuentran; mas hoy dia se han amenguado notablemente los árboles, estando casi pelados aquellos.

Rios y arroyos. El *Tinto* atraviesa el térm. de Niebla, y va formando despues el límite de este part. con el de Huelva. Ningun otro r. ó arroyo notable corre ademas del espresado, á escepcion del arroyo, que llaman la *Rocina*, el cual forma la marisma llamada de Almonte. (V. este art.)

Terreno y sus accidentes. Todo el del part. es de secano y desigual y arenisco con la limitacion de que hemos hecho mencion al hablar de los montes, siendo muy á propósito para pinares; las higueras en el térm. de Almonte prosperan estraordinariamente, y en el que toma el nombre del part.. fructifica la vid con lozanía.

Caminos. Todos son de travesia, y por lo mismo carece de carreteros; hay, sin embargo, algunos carriles para la conduccion de maderas.

Producciones. Dánse con abundancia el vino, garbanzos y cebada; el trigo escasea tanto que ni aun basta para el consumo; se coge algun aceite y cáñamo, miel, cera y muchas maderas; hay cria de ganado vacuno, cabrio, de cerda y algun yeguar.

Industria. Carece de artefactos, y unicamente se ejerce la agrícola. En Almonte hay tres ó cuatro hornos para la estraccion de la brea de los pinos, y en Bonares se ejercitan mucho en la fabricacion de la cal.

Comercio. Reducido es tambien el que se hace en el partido, y casi todo él está circunscrito á la importacion de cereales necesarios para el consumo y á otros artículos de primera necesidad que se traen de Andalucía y Estremadura; por el puerto ó ria de *Moguer* se estrae mucho vino para algunos puntos de la prov. de Cádiz y Portugal, cuyo art. es la que casi constituye el comercio de esportacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Industrial y comercial.	Territorial y pecuaria.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. M	
Almonte	SEVILLA.	887	3779	400	4	404	391	1	1	8	1	7	61	41	31	29	22	23	19	226	7'7	801860	91049	892879	91460	106 46	24 33	10'58
Bonares		504	1592	217	»	217	207	1	1	6	1	6	33	17	20	21	11	7	6	115	3'3	208412	23200	231612	38253	75 30	24 1	16'52
Lucena del Puerto		215	851	141	»	141	138	1	1	6	1	6	7	11	6	9	7	4	7	51	1'8	301725	6920	308645	22690	105 18	26 22	7'35
Moguer		1284	5477	507	6	513	507	1	1	8	1	7	96	69	80	62	51	49	42	449	10'4	505099	132679	637778	159041	123 24	29 1	14'94
Niebla		173	581	113	»	113	113	1	1	4	1	5	6	4	10	5	2	5	3	35	1'2	203972	20060	224032	33055	191 2	56 30	14'75
Palos		199	843	147	3	150	119	1	1	6	1	6	11	11	10	7	5	6	4	54	1'7	93341	2668	96009	18720	94 2	22 7	19'50
Rociana		501	1955	250	»	250	242	1	1	8	1	7	24	15	21	21	10	11	11	113	4'2	239986	23361	263347	27191	54 9	13 30	10'33
Villarrasa		528	2041	160	3	163	153	1	1	6	1	6	26	14	26	12	12	11	12	113	4'2	469765	17593	487358	36621	69 12	18 7	7'51
Totales		4291	17089	1935	16	1951	1870	8	8	52	8	50	264	182	204	166	120	116	104	1156	34'5	2824160	317500	3141960	430031	100 7	25 5	13'66

NOTA. La riqueza urbana está involucrada en la territorial y pecuaria por falta de indicacion en la matrícula catastral de la parte de dicha riqueza peculiar á cada ayunt., pero se ve por el resumen general de la prov., que su proporcion es la de 2,456 á 10,000; por la cual se puede regular el importe de la de este partido en rs. vn. 693,694.

Las contribuciones que manifiesta el presente cuadro, deben aumentarse con la de *culto y clero*, que al respecto de 4'94 por 100 de la riqueza imponible importará 155,498 rs. y saldrá por consiguiente á razon de 36 rs. 6 mrs. por vec., y 9 rs. 3 mrs. por hab.; lo que hará subir las que en realidad paga el part. á rs. vn. 585,229, ó sean 136 rs. 13 mrs., por vec., 34 rs. 8 mrs. por hab. y 18'63 por 100 de la riqueza imponible.

MOGUER, cab. de part.										
5	Almonte.									
3	2	Bonares.								
2	3	1	Lucena del Puerto.							
3	4	1	2	Niebla.						
1	5	4	3	4	Palos.					
4	1	1	2	1	5	Rociana.				
4	2	1	3	1	5	1	Villarrasa.			
4	7	11	4	5	5	6	6	Huelva, cap. de prov.		
14	9	11	11	10	15	9	9	15	Sevilla, aud terr. y c. g.	
99	94	96	97	95	100	94	94	100	85	Madrid.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 65, de los qua resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 5, penados presentes 49, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 11, y en otro diferente 12: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 60 eran hombres, 5 mugeres 35 solteros, 30 casados; 8 sabian leer y 29 escribir; 52 carecian de toda instruccion, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 59 artes mecánicas: de 5 de los acusados no constan el ejercicio, ni la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 43 delitos de homicidio y heridas, y se aprendieron como cuerpo del delito 14 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 8 instrumentos contundentes, y 11 instrumentos ó medios no espresados.

MOGUER: c. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, aduana marítima de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion al estranjero y de cabotage, administracion subalterna de rentas, distrito naval que comprende las v. de San Juan del Puerto y Palos con su ayudante, que al propio tiempo desempeña la capitania del puerto sujeta en este ramo al tercio de Sevilla y departamento de Cádiz; estafeta de correos con dependencia de la adm. de Niebla de la prov. de Huelva (4 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14.)

Situacion y clima. Sobre un monte de una milla de estension desde el cual cómodamente se divisan las pobl. de Huelva, San Juan del Puerto, Trigueros y Beas y sus fértiles campiñas, se encuentra esta c. á la márg. izq. del r. Tinto; los hermosos montes que casi la rodean purifican su atmósfera, siendo el clima muy sano y templado; en el invierno el mayor frio es de 8° sobe 0 del termometro de Reaumur pasando rara vez en verano de los 24, refrescando en esta estacion los vientes al SO., conocido en el pais bajo el nombre de brisa del mar; las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes que van en disminucion desde que se desecó una laguna que existia en el sitio del Molino del Viento, distante unos 200 pasos de la ciudad.

Interior de la poblacion y sus afueras. La forman 53 calles, anchas en su mayor parte, alineadas y empedradas con 1,266 casas; la cuarta parte de ellas de dos pisos, muy cómodas y con grandes corrales de desahogo; tiene 3 plazas, la llamada de la Iglesia por estar en ella la parr., es de figura romboide de 73 varas de larga; la del Marqués de 2,504 de superficie y la de la Constitucion, ambas cuadras, existiendo en esta última las casas consistoriales de arquitectura elegante, perteneciente al órden dórico, de dos cuerpos con galeria alta y baja, sostenidas por 12 columnas de mármol con barandillas de hierro; la sala capitular es de 19 varas de larga y 6 de ancha; en el segundo piso se hallan las paneras del pósito suficiente para 5,000 fan. de trigo y á un lado la carcel, poco cómoda y capaz. Hay en esta c. una escuela pública elemental completa, costeada de los fondos del comun á cuyo director se contribuye por el ayunt. con 3,000 rs. anuales, 720 para alquiler del edificio que ocupa el establecimiento y 300 para libros; concurren 205 niños de los que 115 son gratuitos; tiene ademas otras dos enseñanzas particulares en las que se da educacion á 137 alumnos de los que 40 son gratis, como carga impuesta por las pias memorias que tienen asignadas. Existe un hospital denominado del *Corpus Cristi* en cuyo edificio existió el primitivo conv. de San Francisco hasta que se construyó el que despues mencionaremos; las rentas de dicho establecimiento son tan escasas que rara vez se ve en él un enfermo, sirviendo tan solo de posada á los mendigos transeuntes Cuenta tambien con un pósito cuyas rentas son 252 fan. de trigo, 1,044 rs. en metálico, cumpliéndose con estas cantidades los fines de su instituto. La igl. parr. sit. en el centro de la c. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Granada, es un edificio de órden corintio y con todas las reglas de la arquitectura: tiene de largo 66 varas y 43 de ancho, ademas una hermosa sacristia con 3 salas y un oratorio: el coro es á la romana, todo de caoba maciza tallada con el mejor gusto; el altar mayor está al aire, teniendo ademas otros 14 con sus retablos de buena arquitectura y escultura; la torre es un modelo de la Giralda de Sevilla, por cuyo diseño está tambien hecha la igl. á la que dan entrada tres puertas; el templo es uno de los mejores del arz. y sus ornamentos y vasos sagrados son de algun valor, le sirven dos curas de primer ascenso y provision ordinaria. Al N de la c. existe un monasterio de monjas de Sta· Clara, cnya igl. es de orden gótico de 3 naves; en los lados y al pie del Presbiterio yacen enterradas 9 personas de la familia de los Portacarreros, y sobre sus sepulcros acostadas otras tantas estátuas de mármol, cuya escultura es de escaso ó ningun mérito. La arquitectura del monasterio es de mal gusto y tan solo la enfermeria es algo notable, pues descansa sobre columnas de mármol de órden corintio, teniendo 38 varas de tirada por 16 de ancho. Al NO. de la pobl. existe un conv. que fue de religiosos Franciscos fundado en 1503 el edificio está arruinado, conservándose tan solo en buen estado la igl., que está compuesta de una sola nave de órden jónico. Hay un cementerio bien situado que en nada perjudica á la salud pública.

Término. Confina por el N. y O. con el r. Tinto; E. con el de Lucena del puerto, cortijo de la Luz y con el de la v. de Almonte, y S. con la playa denominada Castilla; su estension de N. á S. es de 4 leg. y 1 1/2 de E. á O. todo él está cultivado á escepcion de unas 9,000 fan. de pinar, ya de particulares como del comun y de unas 11,000 de monte bajo, que solo sirven para pastos.

Rios y arroyos. El r. Tinto pasa á 750 varas de Moguer, el cual entra en este térm. por el punto llamado cortijo de la Luz, serpenteando de E. á O. Al llegar al punto llamado del Fronton, se inclina hácia el N. uniendo sus aguas con un brazo del mismo r. que viene de San Juan del Puerto y forma un raudal caudaloso que en baja mar contiene una braza de agua y continuando hácia el O. aumenta su anchura y fondo hasta unas 5 brazas. Ciñe todo el térm. á díst. de 6 millas desde el precitado cortijo hasta el térm. de Palos, por donde corre 3 millas uniéndose con el Odiel por el sitio de la Ravida, siguiendo juntos la dist. de 6 millas y con agua de 4 á 5 brazas llegan á la barra de la isla de Saltes por donde desagua en el Océano. Esta barra, célebre, pues por ella en 3 de agosto de 1492, pasaron las caravelas que condujeron á Cristóbal Colon, á conquistar el Nuevo Mundo, es formada por las arenas que los temporales de SE. y SO. frecuentes en el invierno arrojan hácia la costa; siendo toda de arena es por consiguiente alterable, abriendo canales mas al E. ó al O, segun los temporales ó avenidas de invierno, conociéndose en ella, cuando menos en baja mar 14 pies de agua. Como quiera que el término de Moguer rodea al de Palos, de aqui es que el Tinto 2 leg. antes de su desagüe, corre por el de la primera formando sus márgenes en esta direccion al NE. la playa de Castilla, y al SO. las arenas. Si se atendiese á la limpia tan necesaria de dicho r., si en su barra se colocasen dos lampiones sobre es-

tacas de bastante altura que las hiciesen visibles en el dia, por cuya enfilacion se conociese la embocadura del r., y las luces tuviesen oportunamente las variaciones relativas al movimiento que pueden tener los bajos de su entrada, se conseguiria un seguro refugio á todas las embarcaciones que se hallasen en peligro, reportando ademas mucha utilidad la c. de que nos ocupamos. Fertiliza el Tinto con sus avenidas sobre 600 fan. de tierra de labor que se encuentran en los puertos de Mampoy, la Isla y Balufo, dando impulso ademas á 11 molinos harineros de represa. Los arroyos que cruzando este térm. desaguan en el r., son el de Pinete, Montemayor, Angustias y el de la Dehesa, los cuales no fertilizan ningunos territorios.

Fuentes. Muchos son los manantiales de aguas que se encuentran en este térm. y su clasificacion ocuparia un gran espacio, de consiguiente haremos mencion de las 3 que surten la pobl., como mas notables. La primera se encuentra á 1/4 de leg. de la misma en el sitio de Montemayor, denominándose Fuente de Abajo; es gruesa y nace en terreno calizo, por cuya razon no usan de ella sino en tiempos de sequía. La segunda dista muy pocos pasos de la anterior y se llama de Arriba; trae su origen en terreno ferruginoso siendo de color azul sumamente bajo; es de un sabor agradable y es mas potable que la anterior. La tercera dicha del Pinete, está sit. en el camino real de Sevilla; es agua clara pero basta y solo se aprovecha para los ganados; trae su origen de terreno aluminoso y gredoso, por cuya razon lleva en disolucion parte de estas sustancias que las hacen menos recomendables que las anteriores.

Terreno, su calidad y circunstancias. Es desigual entre sí, y su mayor parte son colinas y alturas que contienen tierras albarizas y de lima, mas ó menos superficial, poco productible aun en fuerza de costosos sacrificios, encontrándose solo una planicie de cabida de 600 fan. á nivel de las marismas del Tinto. Las tierras que en la actualidad se hallan destinadas para cereales son 1,551 fan., no siendo ningunas de primera clase comparadas con las de otros puntos comarcanos. Las cañadas son pocas y su calidad consiste en sílice y mantillo arrojado por las aguas, de forma que no aprovechan para la produccion de cereales y únicamente para el viñedo á que ha sido preciso destinarlas. Hay varias huertas para hortalízas en que se invertirán unas 50 fan de tierra, con la que no solo se atiende al consumo de la pobl. sino que mucha se lleva á Huelva. El terreno es tan proporcionado para pinos, alcornoques y encinas, que puede decirse nacen naturalmente, desarrollándose con una lozania prodigiosa, pudiéndose formar con grande facilidad, magníficas dehesas que prestasen mucha utilidad á la pobl. y sus vecinos.

Caminos. Todos son de herradura á escepcion del que conduce á la Ravida que es de arrecife. Desde Moguer al muelle ó punto de embarcadero hay tambien otro camino de arrecife construido en 1841, habiendo contribuido el ayunt. para los gastos de acarreo de materiales y desmonte del terreno con una cantidad aproximada á mil pesos fuertes; los vec. por su parte tambien prestaron con igual objeto servicios muy recomendables.

Correos. Existe una estafeta dependiente de la administracion de Niebela, á cuya v. se va por la correspondencia los lunes, miércoles y viernes, regresando los mártes, jueves y sábados.

Producciones. El vino es la cosecha mas abundante, á cuya industria agrícola hay dedicados grandes capitales: se cria escasamente trigo para dos meses de consumo de la pobl. y en proporcion las demas semillas; al presente se dedican algunos á la plantacion de olivos. Tiene poco ganado, pues el número de vacuno no escede de 300 cabezas y 1,000 las cabras; hay por último mucha caza de conejos y perdices, no faltando tampoco algunas liebres.

Industria. Hay 2 telares de lanzadera de mano, en los que se tejen creas y cañamazos, viniendo de Cádiz las primeras materias. Existen 4 máquinas francesas para la elaboracion de aguardientes, cuya calidad puede competir con las de Cataluña. Se encuentran en las márg. del r., 11 molinos harineros é igual número de tahonas en la c.

Comercio. Tiene 3 tiendas de paños y géneros y 4 de comestibles. Se esporta vino que es la principal produccion del país, importándose de Almonte y Sevilla el aceite que se consume, trigo, géneros ultramarinos y otros de primera necesidad ó puro lujo.

Este tráfico generalmente se hace por el comercio de cabotage al cual estan dedicados 8 barcos místicos, que todos juntos miden 260 1/2 toneladas, siendo el mayor de porte de 42 1/2 y el menor de 20; existe ademas un falucho de 10 toneladas y 16 embarcaciones de pesca, que todas juntas tienen 42. La matrícula de los hombres de mar de Moguer, consta de 19 patronos, 95 marineros hábiles, 2 inhábiles y 19 en el servicio de los buques de guerra.

El siguiente estado demuestra el movimiento comercial que ha habido por la aduana de esta c. en los años á que se refiere.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844	7	125	68	1844	7	140	76
1845	7	240	74	1845	6	185	49
Total	14	365	142	Total	13	325	125

Estos buques han conducido los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Vino.	Arrobas.	8,225	13,593
Vinagre	id.	450	25
Valor	Rs. vn.	77,652	136,030

Poblacion. Segun la matrícula catastral, tiene esta c. y su térm. municipal 1,284 vec. que hacen 5,427 alm.: segun los datos de la redaccion el número de los primeros es de 1,347 y el de las segundas 5,389.

Riqueza y contribuciones. El total de la riqueza productora, asciende á 15.926,900 rs. y el de la imp. á 637,778. Pagaba de contr. por el ant. sistema de impuestos 175,307 rs. 30 mrs., y por el actual 162,479 14.

El presupuesto municipal asciende á 35,073 rs., los cuales se cubren con 8,764 del arrendamiento de las tierras de labor de la deh. de Mampoy y con 1,500 del prod. de la renta de pesos y medidas, y el déficit por reparto vecinal.

Si como es probable en lo ant. se llamó *Urium* esta pobl. pues conviene su situacion con la que Ptolomeo dió á la Urium que mencionó entre las c. turdetanas y su nombre Moguer parece derivarse de *Mons-Hurium* ó *Mons-Gurium*, debe contarse entre las pobl. de mas remoto origen, indicándolo así su mismo nombre. La raiz *Ur* ha dado mucho que pensar á hombres eminentes interpretándola unos *fuego*, *ibon* otros: probablemente otros casa blanca etc, equivale á nuestra apelativa pobl. en el ant. idioma de los iberos. Siendo Moguer aldea, la dió el rey D. Alfonso XI á D. Alonso Jofré de Tenorio, almirante mayor, en atencion á sus servicios, por privilegio despachado en Sevilla á 3 de octubre de 1333. La hizo c.

el rey D. Felipe IV por privilegio dado en Madrid en 30 de enero de 1642. En 18 de marzo de 1811 fue sorprendida la tropa francesa que la guarnecia, por los españoles al mando del general D. José de Zayas. Hace por armas un escudo agedrezado de oro y azul, con orla de castillos y leones.

MOHACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

MOHADILLAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: tiene una buena casa de labor.

MOHEDA: conv. en desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Coria, térm. de Grimaldo. SIT. á 1/2 leg. E. de la v., perteneció á la órden de San Francisco, con el título de Ntra. Sra. de los Angeles: está en completa ruina y le cercan muchas viñas y olivares.

MOHEDA: deh. baldía en la prov. de Cáceres, part. jud. de Alcántara. SIT. 2 leg. al O. de la v. Comprende 2,000 fan. de tierra, labrándose solo 1,500, y mantiene 1,000 cab. de ganado lanar.

MOHEDA DE MARTA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. de Marta: hay en ella un cerro elevado, á cuya falda al O. y corta dist. del Castrejon, se juntan los r. Tamuja y Magasca, perdiendo este último su nombre.

MOHEDA OSCURA: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Cogrosán. SIT. á 2 leg. S. de la v. en un sitio que llaman Cubilar, por un arroyo del mismo nombre; perteneció á los monges de Guadalupe, y estaba destinado para el ganado vacuno: en el dia está totalmente destruido.

MOHEDAS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Granadilla (1), dióc. de Coria (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en una honda llanura, rodeada de altas montañas, es de CLIMA benigno, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas: tiene 220 CASAS de un solo piso, poca capacidad y mala construccion, en 11 calles mas anchas que estrechas pero sin alineacion ni órden regular, separadas al N. 150 pasos en una pequeña altura la sesta parte de aquellas, denominándose barrio del Teso; una plaza irregular con un gran árbol en el medio, y todas empedradas únicamente á las entradas de las casas: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 1,100 reales de los fondos públicos, y 400 valuados al usufructo de un legado pio establecido en 1837 en favor de la enseñanza, debiéndose invertir en caso de vacante de la escuela en alivio de pobres del pueblo, por sus patronos el párroco y el alcalde: asisten 80 niños de ambos sexos: una igl. parr. dedicada á San Ildefonso, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras al N. una ermita titulada de Ntra. Sra. de los Angeles, y al O. el cementerio: se surte de aguas potables en varios pozos dentro y fuera de la pobl. de esquisita calidad, siendo los mas usuales entre todos el titulado Pozo de Abajo á 300 pasos al O. y el de San Marcos 1,500 al N., sirviéndose para abrevaderos de 2 charcas, una á 200 pasos al E. y la otra á 800 al O. Confina el TÉRM. al N. con el de el Casar de Palomero, Ribera de Obeja y Pesga; E. Granadilla; S. Guijo de Granadilla y Ahigal; O. Cerezo, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende el desp. Valdefuentes, cuya ruina tuvo efecto al terminar la guerra de la Independencia por causa de los bandidos que se abrigaban en su corto recinto; la ermita dicha de Ojaranco completamente ruinosa, entre montes y malezas, sitio no menos peligroso que el anterior; la deh. boyal de propios, sita al S. E. de 500 fan. de cabida, con monte de encina y alcornoque; grandes olivares, viñas, huertos y tierras de sembradura y mucho monte bajo de todas clases: le baña una pequeña rivera que se forma al N. en las vertientes de aquellas sierras, que presta singulares beneficios ya con motivo del riego que se le saca, ó por el movimiento que da á 3 molinos harineros é igual número de aceite: se le unen las riveras que bajan de Palomero, el Cerezo y Valdefuentes y entra en el Alagon: el TERRENO es desigual, con muchos cerros y asperezas, pizarroso y seco: los CAMINOS vecinales y malos particularmente el que dirige al Casar que dobla el puerto del Gamo, y los de Ribera, Obeja y Pesga: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, poca cebada, aceite, vino, lino, patatas, garbanzos y otras legumbres; se mantiene ganado lanar negro, cabrío, de cerda, vacuno; caza de todas clases y pesca de tencas en las charcas. IND. y COMERCIO: los molinos referidos, y algunos arrieros que se dedican á sacar aceite y traer granos de Castilla. POBL.: 180 vec., 986 almas. CAP. PROD.: 1.925,500 rs. IMP.: 96,275. CONTR.: 10,898 33 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,000 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MOHEDAS DE LA JARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (20 leg.), part. jud. de Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llanura á la falda de una elevada sierra que le circunda de S. á O., es de CLIMA frio, reinan los vientos O. y N., y se padecen intermitentes de todos tipos, gastritis, carbunclos y pústulas, afecciones de pecho y reumas: tiene 250 CASAS, la de ayunt., cárcel destruida destinándose para este efecto un local del pósito; escuela de niños, dotada con 1,100 rs de los fondos públicos á la que asisten 48; igl. parr. dedicada á San Sebastian con curato de primer ascenso y provision ordinaria de la cual son anejos los lugares de Aldeanueva, de San Bartolomé (1/2 leg.), Campillo de la Jara (1) y Puerto de San Vicente (2) con un teniente en cada uno; en los afueras al E. la ermita de Ntra. Sra. del Prado, que sirve de cementerio. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de el Villar del Pedroso y Alia (Cáceres); E. Campillo de la Jara y Aldeanueva de San Bartolomé; S. Puerto de San Vicente; á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende la deh. boyal al S., el monte de la Mata al N., el egido que le circunda de N. á S. y el Toconal al N todos poblados de monte alto y bajo: le bañan los arroyos Andilucha y Pedroso, pequeños, que desembocan á 4 leg. en el Tajo y no varían de nombre: el TERRENO es desigual y de mala calidad: los CAMINOS vecinales, y cruza de E. á O. el de herradura que comunica por Puente del Arzobispo con Castilla, parte de la Mancha y Estremadura Baja: el CORREO se recibe en la estafeta de la cab. del part., por balijero 3 veces á la semana: PROD. escasos cereales, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado cabrío, lanar, de cerda, vacuno; y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, 5 idem destruidos, 5 molinos de aceite: se estraen las frutas, algun vino y los ganados. POBL.: 282 vec., 1,059 alm. CAP. PROD.: 1.071,566 rs. IMP.: 27,949 CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100, PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,700 del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la bellota del monte, pastos de su deh. y repartimiento vecinal.

Este pueblo pertenece al terr. de la *Jara* (V.).

MOHERNANDO: vicaría de su nombre en la prov. de Guadalajara, dióc. de Toledo; el número de pueblos de que se comdone, parr., ermita, santuarios, curatos y sus categorías, aparecen del estado siguente:

Vicaría de Mohernando.

PUEBLOS.	Partidos judiciales.	Provincia.	Núm. de parr.	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Dependientes.	Categoría de los Curatos. Entrada.	1.er ascenso.
Cerezo......	Cogollu.do	Guadalra	1	1	1	1	»	1
Humanes....	id.	id.	1	3	1	5	1	»
Mohernando .	Guadal.ra	id.	1	1	1	1	1	»
Razbona.....	Cogollu.do	id.	1	1	1	1	1	»
Robledillo....	id.	id.	1	3	1	1	»	1
Total.....			5	9	5	9	3	2

MOHERNANDO: v. con ayunt en la prov. y part. jud. de Guadalajara (3 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y alguna pulmonía: tiene 44 CASAS; la consistorial con cárcel; un palacio propio de los condes de Humanes; una igl. parr. (Ntra. Sra. de Luz Bella) servida por un cura y un sacristan; un cementerio público sit. al NE. de la v., fuera de la que, como á 600 pasos de dist., hay una hermosa fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina N.

Humanes; E. Heras; S. Yunquera, y O. Malaguilla; dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita (La Soledad) y los desp. de Maluque y Majanar: el TERRENO fertilizado por el r. Henares, es de buena calidad; comprende en todas direcciones varios montes poblados de encina, roble y mata baja de chaparro y otros arbustos. CAMINOS: los que dirigen á Guadalajara y á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y y despacha en la cab. del part., por un balijero PROD.: buen trigo y vino, poco aceite, habas, guisantes, patatas, melones, sandias, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices y tasugos. IND.: la agrícola y recria de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que que faltan. POBL.: 35 vec., 186 almas. CAP. PROD.: 640,000 rs. IMP.: 51,200. CONTR.: 3,248. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,607 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MOHIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martin de *Mohias* (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

MOHIAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Castropol (3 1/4), ayunt. de Coaña (1/4). SIT. á la izq. del r. *Navia*, é inmediaciones del mar Cantábrico; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 120 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Ana, Foijos, Ortiguera, Reguera, Reveiron y Vega. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real: hay 2 ermitas propias de particulares, y una correspondiente al vecindario. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. r. Navia; S. Folgueras, y O. Cartavio: en la costa perteneciente á esta felig. existe una concha titulada Figueras en la cual puede fondear una fragata; pero el pequeño puerto de Ortiguera únicamente es capaz de pataches, y embarcaciones pescadoras: brotan en diversos puntos fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para beber y otros objetos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, miel y pastos: se cria ganado de varias clases, y hay pesca de merluza, congrio, raya y sardina. POBL.: 120 vec., 752 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOHICES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de *Mohices* (V.). POBL.: 40 vec., 240 almas.

MOHICES (SAN MIQUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Castropol (2 3/4), ayunt. de Franco (1/2). SIT. en las inmediaciones del Océano Cantábrico en parage pintoresco y de los mas deliciosos de la costa, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Arboces, Longara, Canciella, Trigal, Palacio, Grandaisda y Babieles. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de ingreso y patronato real: hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Océano Cantábrico; E. y S. Miudes, y O. Valdepares. El TERRENO participa de monte y llano y es fértil. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 105 vec., 507 almas. CONTR.: con su ayun. (V.).

MOHINQUEIMADO Y LONGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de *Trabada* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

MOHORTE: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de *Garcinarro* (V.).

MOHORTE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en la falda de una colina y circundado por otras de poca elevacion próximo al camino que desde Cuenca conduce á Valencia: su CLIMA es frio, combatido por todos los vientos y muy propenso á carbunclos y dolores de costado. Consta de 52 CASAS todas de un solo piso á escepcion de 2 que son regulares, la casa de ayunt., cárcel, escuela y pósito, está todo en el mismo edificio construido por el pueblo en el año 1836, la distribucion de la pobl. es muy mala; pues solo hay una calle formada por las casas que hay desde el S. del pueblo á la igl. y está sin empedrar, las demas estan esparcidas con poca regularidad: para alivio de los labradores pobres hay un pósito cuyo fondo es de 100 fan. de trigo y una escuela dotada con 12 fan. y concurrido por 11 niños: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Señora de la Natividad, es aneja de la de Melgosa, sirviéndola de teniente de esta; en el centro del pueblo hay dos manantiales de agua salobre, y otra de dulce; y varios de una y otra clase, con 2 lagunas en su térm., el cual confina por N. con La Melgosa; E. Palomera; S. Atalaya y las Zomas, y O. Arcas; su estension de N. á S. es de (1/2 leg.) y de E. á O. (1). El TERRENO en su mayor parte es llano y cortado por pequeñas colinas, es pedregoso y de miga, medianamente productivo, de regadio no hay sino una huerta bastante grande, pero á poca costa se podia hacer este beneficio estensivo á toda la vega. No hay monte que merezca citarse sino el que por el E. y S. divide este term. del de Palomera el cual se halla poblado de roble y mata baja de carrasca: el r. Moscas pasa á 400 pasos de dist. por el S. del pueblo hácia el O. incorporándose á el Jucar. Tiene 3 puentes de madera y tierra y sus aguas dan impulso á un molino harinero de 2 piedras y riegan algun terreno: los CAMINOS son locales y en mediano estado el que conduce á Requena y al campillo de Alto-buey y pasa por el centro del l: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD trigo de mala calidad y buen centeno, cebaba, avena, escaña, patatas y otras legumbres y el cáñamo suficiente para el consumo de los vec.: se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y conejos y alguna de mayor, y pocas pero buenas truchas. IND. la agricola, 1 molino harinero y muchos vec. se dedican á llevar leña y paja á la cap. El COMERCIO está reducido á la venta de los productos sobrantes de agricultura y á la compra de aceite, arroz, bacalao y otros artículos de consumo diario. POBL. 67 vec., 262 alm. CAP. PROD.; 693,240 rs. IMP. 34,662. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios del pueblo que consisten en ramos arrendables.

MOI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santiago de *Sá* (V.) POBL. 20 vec. y 100 alm.

MOIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Bravos* (V.) POBL. 3 vec., 12 alm.

MOIMENTA: antigua jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señorio pertenecia al marqués de Santa Cruz, Doña Maria Martinez Ichazo y D Joaquin Salgado, los cuales nombraban la justicia ordinaria.

MOIMENTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de Villar de *Vos* (V.)

MOIMENTA: ald. en la provincia de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.) POBL. 15 vec., 75 alm.

MOIMENTA: l. en la provincia de Pontevedra, ayunt, y felig. de San Martin de *Saleedo* (V.).

MOIMENTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Santa Eufemia de *Milmanda* (V.).

MOIMENTA (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/2), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Beade (1) SIT. á la falda del monte *Faro* en sitio áspero y quebrado, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 70 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas para servicio del vecindario. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de entrada y de patronato del conde de Rivadabia, Confina el TÉRM. N. Abelenda; E. Carballeda; S. Villar de Condes, y O. el monte Faro. El TERRENO es montuoso, desigual y de mediana calidad Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Rivadabia 3 veces á la semana PROD. maiz, centeno, castañas, lino y vino: hay ganado, el vacuno preciso para la labranza y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros poco considerables. POBL. 70 vec., 210 alm. CONTR. su ayunt. (V.).

MOIMENTA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.) part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (9). SIT. á la izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 26 CASAS distribuidas en las ald de Carballeda, Meijomin y Moimenta. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que son anejas las de Santa Maria de Parada, y San Pedro de Alperiz, está servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina al TÉRM. con las felig. de Alperiz. Parada, Erbo y Cangas. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos, escepto el que desde la Golada se dirige á Lalin y á otros puntos. PROD. maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuuo, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca en un riach. que por el lado del O. va hácia el r. Arnego. POBL. 26 vec., 130 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MOIMENTA (SAN PEDRO). felig. en la prov. y dióc. de

Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), avunt. de Cualedro (1/2); SIT. en una montaña que separa el territorio de la Limia del de Monterrey. La combaten todos los vientos; el CLIMA es algo frio y sano. Tiene unas 60 CASAS de mala fáb. y poco cómodas. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. Villar de Liebres; E. Cualedro; S. Vilela, y O. Gudin. El TERRENO en lo general es montuoso; le atraviesa de E. á O. un arroyo que va á desaguar en uno de los que componen el r. Ginzo. Los CAMINOS locales y malos; cruzando por el O. uno que desde Ginzo va á Portugal PROD.: centeno, trigo, maiz, lino y patatas: hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Algunos creen que aqui estuvo sit. la ant. Saloniana; lo cierto es que en el térm. existen sepulcros abiertos en peña viva.

MOIMENTA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2 1/4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Campo (1/2): SIT. al S. del monte Cadebo, donde le combaten principalmente los aires del N. y O; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene 205 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Lamosa, Paredes y Peinceiros. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Cristóbal de Couso, se halla servida por un cura de térm. y de patronato lego del vecindario. Confina el TÉRM. N. el espresado monte Cadebo; E. felig. de Morillas; S. la de Campo, O. la de Couso. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un riach. que nace en la falda meridional de dicha montaña y se dirige hácia el S. hasta confluir en el r. Lerez. Atraviesa por esta parr. un camino que desde Caldas conduce á Orense; su estado es malo: el CORREO se recibe por la estafeta de Caldas de Reyes 3 veces á la semana PROD.: maiz, centeno y hayas; se cria ganado vacuno y lanar y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros en decadencia. COMERCIO: se estrae algun maiz y se introducen algunos tejidos. POBL.: 219 vec. 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOIMENTA ó MUIMENTA STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Villalba (2 1/2) y ayunt. de Cospeito (3/4); SIT. sobre las márg. del llamado r. Pequeño, en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Acernada, Bulmayor, Carballal, Castañal, Paincegas, Porto-arenoso, Porto do Salo, Rego da Selva, Riguerina, Traba y Villerena, que reunen 60 CASAS de pobres labradores y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N con San Bartolomé de Corvelle; al E. con Pacios, interpuesto el r. Miño que tambien la separa por S. de la felig de Otero, y por O. con San Jorge de Goa. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales así como el que se dirige á Puente de Otero son malos: El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, legumbres y pocas frutas: cria ganado de todas especies; hay caza de perdices y liebres: se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 61 vec. 337 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOIMENTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresia de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 4 vec. 21 almas.

MOIMONTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loria* (V.).

MOIÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. (V.). POBL.: 1 vec. 9 almas.

MOIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

MOITA (LA): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de Pola de Gordon.

MOJA ó MOYA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1/3): SIT. en una pequeña colina, al S. del llano de Panadés con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Cucufate), servida por un vicario nutual; de provision del diocesano; próximo á ella está el cementerio y una torre ant. de construccion árabe que se conserva en buen estado. El TÉRM. confina N. Villafranca. E. y S. San Miguel de Olerdola y O. Sta. Margarita de Monjor. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y contiene algunas canteras de piedra de cal; le cruzan varios caminos locales. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de la cap. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y alguno de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: fabricacion de aguardiente. POBL. 10 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 1.562 rs. IMP.: 39,070.

MOJÁCAR: c. con ayunt. en la prov., dióc. é intendencia de Almeria (19 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Vera, distr. marit. de Aguilas (5), depart de Cartagena (23) y aud. terr. y c. g. de Granada (34). Se halla SIT. en un cerro bastante elevado, en la estremidad oriental de la sierra de Cabrera y á 1/4 de leg. del mar, cuyo sitio es sumamente pintoresco y sus vistas hermosísimas, pues desde el se descubren mas de 18 leg. de aquel y 12 de tierra. El CLIMA es muy alegre, respirándose ademas un ambiente puro y saludable, siendo las enfermedades dominantes los tabardillos y calenturas intermitentes, aunque de poca consideracion. Tiene unas 600 CASAS casi todas de 2 pisos, que forman diferentes barrios y calles, con 2 plazas denominadas la una del Caño y la otra Nueva, hallándose esta en lo alto de la c., y aquella ó sea la del Caño en el centro. Hay casa consistorial y un cárcel, ambas de bastante capacidad, 2 escuelas de primera educacion, frecuentadas la 1 por 30 niños y la otra por 20 niñas, y dotadas la primera con 80 ducados y con 40 la última, pagados unos y otros de los fondos de propios; un cast. ruinoso que existe en la parte superior del barrio de su mismo nombre, el cual fue ant. una fortificacion casi inespugnable; un hermoso paseo llamado la Glorieta que da vuelta al espresado cerro; una fuente en la bajada del pueblo, de cuyas abundantes y escelentes aguas se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos, asi como para regar un gran pago de huertas, habiendo ademas en el térm. unos 30 manantiales de poco caudal, pero potables y de buena calidad. La pobl. cuenta tambien un pósito con el fondo de 983 fan., 3 celemines y 1 cuartillo y medio de trigo, las cuales se reparten á los labradores en proporcion al núm. de pares de labor que tiene cada uno de ellos, reintegrándose despues con el aumento ó creces de 2 cuartillos por fan. al tiempo de la recoleccion de los frutos; se ignora su origen, pero en su archivo obran cuentas del año 1690. La igl. parr. (Sta. Maria), de 2.° ascenso, es un edificio de piedra sin labrar, de regular solidez, con una sola nave y 9 altares, cuyo culto está servido por un cura párr., 2 beneficiados, 4 clérigos particulares, 1 sacristan y 1 organista, nombrados por el ordinario; un cementerio á la salida de la pobl., en el sitio llamado de los Silos; y por último 3 ermitas dentro de aquella, tituladas de la Virgen de los Dolores, del Espíritu Santo y de San Sebastian. Confina el TÉRM. N. Vera; E. el mar; S. Carbonera y O. Turre: comprende las cortijadas de las Marinas, Faix, Majada de la Nieve, Aljuezar, Alcandias, Agua del Medio, Cueva Negra, Macenas, Barranco del Moro y Sopalmo: esta c. disfruta tambien la parte de la jurisd. de la *Garrucha* (V.). hasta el Toldo de la Sal que la divide de la de Vera. El TERRENO es llano por los lados NE. y parte del O., ocupando lo restante la espresada sierra de Cabrera: en el de aquella clase se ven varios cerros aislados y es de buena calidad, á diferencia del de la sierra que es de mediana: hay diferentes pagos de huertas de regular feracidad y monte bajo en la referida sierra, de donde se abastecen de leña los vec.: baña la jurisd. el r denominado de Aguas que corre de O. á E., á 1/2 leg. de la c. CAMINOS: son todos de herradura y de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Vera por balijero 2 veces á la semana. PROD: trigo, cebada, panizo, garbanzos, legumbres, cáñamo, lino, aceite y frutas, por lo general escelentes: todos estos art. son suficientes para el consumo en los años regulares: en los abundantes se embarcan para otras prov. los que sobran, y en los escasos se importan los granos y aceite: cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices, lobos y zorras, y pesca en el mar, para lo que se emplean 200 jornaleros con 6. barcas. IND: la agrícola, un molino harinero, 3 almazaras, uno dentro de la pobl. y los restantes fuera, y finalmente una fáb. de fundicion de metales argentíferos que produce la sierra Almagrera: hay asimismo un mercado semanal que se celebra el domingo. POBL.: 1,075 vec., 4,300 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 249,717 rs. CAP. IMP. por consumos 101,763 CONTR.: 13'53 por 100 de dichos cap. El PRESUPUESTO MUNICI-

PAL: asciende á 1,200 rs. que se cubren con los productos de propios y el déficit por reparto vecinal.

El nombre de esta c. es compuesto de Murgis-acra, monte ó promontorio de Murgis: Plinio hizo mencion de ella con este nombre diciendo que se hallaba en el fin de la Bética. Los reyes Católicos la unieron á su corona ganándola á moros en 1488, desde cuya época hace por armas, una llave, para demostrar lo interesante que era en aquel tiempo.

MOJADOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (2 1/2), dióc. de Segovia. SIT. en el suave descenso de una pequeña cuesta á la márg. izq. del r. Cega, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 305 CASAS, la consistorial con cárcel; un palacio que fue propiedad de la mitra, 3 posadas, 1 parador, escuela de instruccion primaria frecuentada por 63 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 1,155 rs. y las retribuciones de los discípulos, consistentes en 2, 3 y 4 rs. al mes, segun sus respectivas clases, de leer, escribir y contar, y ademas 4 mrs. semanales por cada uno indistintamente; hay una igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura, 2 capellanes de sangre y otro nombrado por el párroco; otra igl. dedicada á San Juan, que tambien ha sido parr. y se suprimió en el último arreglo de estas: en la de Sta. Maria está sepultado el ob. de Segovia, D. Baltasar de Mendoza y Sandobal, que murió en este pueblo, donde se hallaba desterrado por su adhesion á la casa de Austria. TÉRM. confina N. La Pedraja de Portillo; E. Aldea de San Miguel y Megeces; S. Alcazaren, y O. Matapozuelos; dentro de esta circunferencia se encuentran las ermitas del Sto. Cristo y San Antonio Abad, y el desp. de Luguillas con une ermita, dedicada á Maria Santísima con el mismo tit. del desp., cuya parr. fue, conservándose aun la pila bautismal: el TERRENO á escepcion de unos cerros que se elevan á la parte del E. con direccion al S., es llano y de mediana calidad: comprende algunos prados y como 3,600 obradas de pinar; le baña el r. Cega que pasa inmediato á la v., junto á la cual hay un buen puente de piedra con 6 arcos; de los que los principales son de madera, construidos el año de 1840, por haberse destruido los que habia de piedra, en una terrible avenida que ocurrió en 1834. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Valladolid á Olmedo, que atraviesa la pobl. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero. PROD.: trigo de buena clase, cebada, centeno, garbanzos, guijas, algarroba, vino, rubia, piñon, leñas de combustible, maderas de construccion y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y algo de vacuno. IND.: la agrícola, la panaderia, monda y tostado de piñon, carreteros, carpinteros, un cubero, sastres, zapateros y algunos otros de los oficios mas indispensables; hay 8 fáb. dedicadas á moler rubia, y entre ellas llama la atencion una magnífica, en la que por un sencillo mecanismo impulsado por el Cega, ademas del molido de la rubia, se limpia el trigo y se hace y cierne la harina. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, rubia, piñon pan elaborado y otros productos de la ind., é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 4 tiendas en las que se venden lienzos, bayetas, sedas, hilos y otros géneros POBL.: 230 vec., 1,082 alm. CAP. PROD.: 4.355.000 rs. IMP.: 445,000. CONTR.: 48,019 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,852 rs., se cubre con los productos de la alcabala del viento, el de la venta de la piña, y el del arrendamiento de varias tierras concejiles.

MOJAL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Manresa (3 1/2), dióc. de Solsona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr (Sta. Cruz) servida por un cura de segundo ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Meroja, San Cugat, Balsareny. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres, cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 13 vec., 65 alm.

MOJAPAN, MAZAPAN ó PASAPAN: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; es la continuacion del cordel ó cañada que sirve de tránsito á los muchos rebaños que de la Alcudia y demas deh. de la Mancha van y vienen á sufrir el esquileo en tierra de Segovia; la cual despues de cruzar por Toledo, Portillo, Navalcarnero, el Escorial, el sitio de Pinares Llanos (ya de los comunes de ciudad y tierra de Segovia) y el monte pinar de Pequerinos se introduce en el térm. del Espinar por la sierra llamada Peña el Aguila, atraviesa el puerto de Guadarrama, 1/2 leg. mas abajo de donde está el Leon, ó sea por la venta de Agudillo; sigue por encima del término Mesas de Cabeza la Reina, contiguo á la Garganta, y pasa el r. Moros por un mal puente de madera; en este punto comienza la subida del puerto Mojapan, que es malísima, asi como la bajada, por lo escabroso del camino que mas bien puede llamarse senda, está cubierto de peñascos y piornos: tiene de largo 2 1/4 leg. viniendo á terminar en un llano inmediato á Cepones jurisd. de la Losa, en el cual se une á la cañada que conduce los rebaños de Estremadura: el puerto es elevadísimo, sumamente frio, intransitable en invierno, por las muchas nieves que se sostienen hasta el mes de mayo, en cuya época es aun algunas veces muy peligroso su paso y perecen los ganados: está desnudo enteramente de árboles, y es solo transitado por los pastores de los ganados y por algunos leñadores que van á la Garganta.

MOJARDIN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zaratamo.

MOJARES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (22 1/2): SIT. en terreno quebrado con buena ventilacion en particular por N. y S., las enfermedades mas comunes, son fiebres intermitentes, catarrales y pulmonias: tiene 12 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 3 alumnos, á cargo de un maestro que percibe una mezquina dotacion; una fuente de agua salobre; una igl. parr. (San Cristóbal) aneja de la de Alcuneza. TÉRM.: confina N. La Ventosa; E. Horna; S. Guijosa, y O. Alcuneza; dentro de él se encuentra una fuente de buen agua: el TERRENO fertilizado por el r. Henares, es de buena calidad; comprende 2 pequeños montes, uno de encina y otro de roble. CAMINOS: los de herradura que conducen á los pueblos limítrofes y el de carruage de Sigüenza á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., á donde los interesados acuden á recogerlo. PROD.: trigo puro, mezcladizo, cebada, avena, garbanzos, guisantes, lentejas, yeros, judias, patatas, algo de cáñamo, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y en su tiempo codornices; en el Henares se pescan anguilas, cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola y recria de ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 16 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 280,625 rs. IMP.: 22,450. CONTR.: 1,548. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300, se cubre por reparto vecinal.

MOJATEGUI: cas. del barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MOJINO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

MOJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recare* (V.).

MOJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Lorenzo de *Mojoeira* (V.). POBL.: 16 vec., 76 almas.

MOJOEIRA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2) y ayunt. de Riotorto (1/4): SIT. en una eminencia fragosa; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Aguajosa, Cubela, Mojoeira, Rego-do-pájaro y Teijeiros, que reunen 50 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de Sta. Marta de Meilan: el TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O. Confina por N. con Sta. Maria Mayor y San Adriano de Lorenzana; al E. Villaoruz y Trabada; por el S. Riotorto, y por O. su mencionada matriz. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; perdices y liebres. IND.: la agrícola, 4 telares, 2 molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad: celebra feria mensual el dia 26 y concurren con ganado de todas especies, mantecas, grasa, quesos, mantas, burel, lienzos, herramientas de corte y elaboracion. POBL.: 50 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOJON: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Salvacañete.

MOJON: cort. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MOJON: pago dependiente de la jurisd. de Teguise, part. jud. del mismo nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MOJON: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. en un terreno de secano, solo produce cereales cuando llueve mucho: las mujeres de esta ald. fabrican loza de barro igual á la que usaban los alborigenes de la isla, y conservan sus mismos nombres, llamados ganigo, de Guanigo, plato en que amasan el *gofio*, y se sirve cualquier otro manjar. POBL.: 27 vec., 110 alm.

MOJON DE ONTUR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuenteálamo: SIT. á una leg. de este pueblo, entre sus confines y los de Ontur.

MOJON (RAMBLA DEL): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

MOJONARRIAGA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

MOJONERA: campo desp. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

MOJONERA: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Iznate.

MOJONERA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benarrabá.

MOJONES: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MOJOR (SAN JORGE): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9 1/4), ayunt. de Marin (1/4). SIT. en una hondonada y á las inmediaciones de la ria de Pontevedra: la combaten los vientos N., S. y O., y goza de CLIMA templado y saludable. Tiene unas 65 CASAS; una fuente en la pobl. y diferentes en el térm., cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Jorge), es aneja de la de Sto. Tomás de Piñeiro, con quien confina por S.; con Marin de Arriba por N.; con Vilaboa por E., y con la ria por O. El TERRENO es fértil y salitroso: los CAMINOS se dirigen á Cangas y otros puntos de la prov., y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt. por balijero. PROD.: maiz, centeno, habichuelas, vino y lino: se cria ganado vacuno y de cerda; y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura y tegidos de lana para las lanchas de los pescadores. POBL.: 65 vec., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOLA: monte en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset (V. el art. de este part.).

MOLA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MOLA (LO), vulgo MOLAR DEN BAS: l. en la prov. de Tarragona (9 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (22), dióc. de Tortosa (9), ayunt. de Garcia (1). SIT. en un pequeño llano elevado, á una leg. de la ribera izq. del Ebro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Tiene 90 CASAS, que forman una calle, una igl. parr. (San Roque) aneja de la de Garciu, en cuyo TÉRM. está enclavada esta pobl., y en sus cercanías hay una caudalosa fuente de buenas aguas, para surtido del vecindario. PROD.: vino, aceite, trigo, legumbres, almendras é higos; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 3 fáb. de aguardiente, cuyo producto, el vino y almendras se esportan, y se importan algunos art. que faltan, espendiéndose en una tienda de abaceria y pesca salada. POBL. y RIQUEZA unida á Garcia.

MOLACILLOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. junto al r. Valderaduey; su CLIMA es bastante sano. Tiene 39 CASAS escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin, ob.), matriz de Alcoba y Merendeses, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Zamora por 2 voces y de las religiosas de la Concepcion de idem por uno; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Algodre, Monfarracinos y Gallegos, en el suyo se encuentra el desp. ó deh. de Merendeses. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 34 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 299,400 rs. IMP. 10,789. CONTR.: 4,115 rs. 25 mrs.

MOLANTA (SAN PEDRO): l. cab. de ayunt. que forma con la ald. de Ferran en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 1/4 horas), part. jud. de Villafranca de Panadés (3/4): SIT. parte en un llano, y parte sobre las primeras montañas de la cord. que separa el del Panadés de los pueblos de la marina; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y próximo á ella esta el cementerio. El TÉRM. confina N. San Cucufate Sasgarrigas; E. Aviñonet y Guñolas; S. Miguel de Olerdola, y O. Villafranca de Panadés. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; la parte montuosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y arbustos, y abunda en canteras de piedra de cal, le fertiliza un arroyo de escaso caudal de aguas, que toma sucesivamente el nombre de los pueblos por cuyos térm. pasa de Molanta, San Marsal y Ribas, y desagua en el mar: los CAMINOS transversales conducen á los pueblos inmediatos, y la carretera de Barcelona á Tarragona. El CORREO lo recogen los interesados en la adm. de la cab. del part. PROD.: trigo mezcladizo, cebada, algunas legumbres en corta cantidad y vino inferior; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: fabricacion de aguardiente. POBL. y RIQUEZA: unida la de la cuadra de Puig Roig, 21 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 2.112,800 IMP.: 52,820.

MOLAR: cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y térm. jurisd. de Jumilla.

MOLAR: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Serena: nace en una albuera ó depósito de agua cerca de la v. de Campanario: pasa por los térm. de Coronada y Magacela, entra en el de la Serena y desagua en el r. Sujar; fertiliza algunas huertas y tierras; cria colmillos, pardillas y otros peces pequeños, y pierde su curso en el verano.

MOLAR: cas. y molino harinero en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Fuente Albilla.

MOLAR: cas. con alc. p. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Elche: SIT. hácia el E. del mismo á la dist. de 1 1/2 leg., y comprende unas 20 ó 25 CASAS, con su igl. parr. de entrada, dedicada á San Francisco de Asis, servida por 1 cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante.

MOLAR (EL): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Cazorla, de cuyo punto dista 2 1/2 leg. SIT. en terreno de campiña bastante elevado, donde el CLIMA es frio y los vientos reinantes al O.; se padecen calenturas intermitentes: en la estension de su térm. parroquial hay comprendidos 75 cortijos, cuyas CASAS de tapiales se hallan separadas; y solo la del cura, sacristan y otros 3 edificios de labradores son las que estan juntas: tiene ademas una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, cuyo curato es de entrada y de patronato real, un oratorio privado en el cortijo llamado de San Felipe Neri, y cementerio al N. y detras de la igl.: su TERRENO, que es tierra calma y de buena calidad, es de secano, encontrándose en él 2 canteras de yeso, así como prados naturales para pastos, de yerbas comunes; le cruza un CAMINO de campiña que dirige á Sto. Tomé, á Cazorla, á Peal y la Loma, y los vec. cuando tienen CORRESPONDENCIA la reciben por el mismo distribuidor de Cazorla. PROD.: trigo, cebada y demas semillas, como garbanzos, centeno, escaña y habas; cria ganado vacuno, yeguar, cabrio y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de algunos peces en el Guadalquivir, que corre inmediato: dentro de su térm. existen 86 vec., 350 alm.

MOLAR (EL): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (4), dióc. de Toledo (19): SIT. en la confluencia de 3 montañas subalternas que la circundan de O. á E., está despejada por el N. y bien combatido por este viento, NO. y SO.; su CLIMA es sano: tiene 360 CASAS de mediana construccion, algunas de ellas con corrales y pozos, distribuidas en 17 calles irregulares y de mal empedrado, una plaza llamada de la Constitucion, y 2 plazuelas, la de Sta. Maria y la del Paraiso; hay casa de ayunt., cárcel, 3 posadas de arriería, un parador para la diligencia que corre en tiempo de baños, pero pequeño y poco cómodo, 2 hospederías de nueva planta, la una sit. en la plazuela del

Paraiso; tiene un bonito jardin que sirve de recreo á los huéspedes; y sus habitaciones galiarias y escelentes vistas han sido ya celebradas por cuantos las han habitado, y la otra en la calle de la Concha tambien proporciona bastante comodidad; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 200, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3.650, otra de niñas, una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, curato de 2.º ascenso y provision en concurso, un teniente nombrado por el ordinario, y un capellan patrimonial; hay 3 ermitas, la Virgen del Remolino, el Sto. Cristo y San Cristóbal; la primera en el térm., y las últimas inmediatas al pueblo; hoy pertenece al Estado. El **TÉRM.** confina N. el Vellon á 3/4 de leg.); E. Talamanca y Valdetoro á 1; S. Fuente el Sanz á 2, y O. Pedrezuela á 1/2; se encuentra en él y á la der. de la carretera que de Madrid dirige á Francia, una venta con igual nombre que la v.; á 1,400 pasos de la pobl. una fuente de agua mineral llamada del Toro, de la cual tienen origen los baños de que nos ocupamos en art. separado (V. el Molar baños); 3 departamentos de labranza llamados los Pajares, en donde descansan los labradores por la noche, en esta forma; el 1.º, titulado Pajares de la Casilla, á 1 leg. del pueblo ES. con 10 casas, es sitio poco sano: el 2.º, conocido por Pajares del Cerro, á 1 leg. S., ocupa casi el centro del térm., y se compone de 25 casas, es punto muy sano y ventilado; y el 3.º, llamado los Pajares de los Ardales, sit á 5/4 de leg.. compuesto de 5 casas y en terreno muy enfermizo; un monte de chaparro, encina y roble á 3/4 leg. S., titulado Monte Viejo, algunos olivares y bastante viñedo de uva superior; le atraviesan el r. Jarama, que desemboca en el Henares por bajo del puente de Viveros, y divide este térm. del de las v. de Talamanca, Valdetorres y Fuente el Sanz, y el Guadalix, que en la venta de Pesadilla se une con el Jarama: el **TERRENO** es pizarroso y de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y atraviesa el térm. la carretera de Madrid á Francia, dejando á la der. frente de la v. á la venta ya referida de su mismo nombre: el **CORREO** se recibe de la adm. de la cap. todos los dias escepto los lunes. **PROD.**; trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos de superior calidad, algarrobas, habas, aceite, vino, algo de melones y hortaliza; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar, asnal y de cerda; cria caza de conejos y perdices; pesca abundante en el Jarama de ricos peces, alguna trucha y anguilas. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola un molino harinero, una tejera, arrieria, 3 tiendas de paños y telas, algunas de comestibles y puestos de vino, jabon y aguardiente, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de aceite, pieles para calzado y demas art. de que carece la v. **POBL.**: 297 vec., 1437 alm. **CAP. PROD.**: 5.736,903 rs. **IMP.**: 258,513. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MOLAR (EL): baños en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo, térm. y á 1/4 leg. NE. de la v. de igual nombre: el edificio está sit. un poco mas abajo del punto donde estaba el ant. manantial, y consta de 6,900 pies cuadrados superficiales, el cuerpo principal está reducido á un polígono regular de 12 lados, ocupando el centro el depósito principal para el servicio de baños, de 22 pies de diámetro, y circundando este una crujía de 10 pies de ancho divididos en los mismos 12 lados, de los que resultan 11 piezas para baños, 4 de estos chorros, y los restantes con sus pilas de piedras para baños generales. La crujía esterior de otros 10 pies de ancho, forma una galería corrida para desahogo y comunicacion á las piezas de baños: ademas del cuerpo principal se estienden á los 2 costados 2 pabellones de 32 pies de salida y 20 de ancho, los que estan destinados, el de la der. para sala de consulta, despacho, adm., una pieza para tocador y una pequeña sala para el médico director, y el de la izq. para salon de descanso y lectura de periódicos. La fachada principal de la que mira al N., dentro de la galería en el cuerpo principal, se halla la fuente que sirve para beber, y detrás de ella un pequeño depósito recipiente, donde se recogen las aguas del manantial, y se comunican con los baños y el gran depósito. El edificio consta de un piso decorado de arcos de medio punto en toda su estension, su fáb. de un zócalo general de piedra sillería de las canteras de Redueña. Las fachadas son de mampostería con machones de mayor á menor de fáb. de ladrillo, descubierto su alero de madera, persianas á todas las puertas y ventanas hecho todo de modo que puede competir con las mejores de España. Para verificar estas obras, ha sido necesario hacer grandes desmontes y terraplenes, trabajos que no se han concluido aun, pues se estan haciendo jardines, y se trata de embellecerlo de modo que no tenga nada que envidiar á los primeros establecimientos de esta clase.

PROPIEDADES FÍSICAS DEL AGUA. Tomada en un vaso de cristal, es sumamente clara y trasparente, mirada en el pilon ofrece un color algo oscuro, el olor es fétido, semejante á cieno ó huevos podridos, y el sabor es enteramente igual, cuyas 2 propiedades pierde espuesta al aire por algun tiempo, ú adquiriendo una temperatura alta, haciéndose mas perceptible su olor y sabor en este caso, y cuando las revoluciones atmosféricas con especialidad en las tempestades y en las épocas del dia de mas calor en el estío. Al tacto ofrece una ligera untuosidad: una vasija, cuya capacidad contenia 523 partes de agua destilada, se llenó con 524 de agua de la fuente del Toro, por consiguiente es algo mas ligera que el agua destilada; alrededor del pilon y en sus corrientes deja una materia organica poco abundante, de color blanco de nacar por la parte superior y verde por la posterior, á la que se le da nombre de Baregina; en los charcos se forma fango negro. Su temperatura es de 15° y SO. del T. R., en todas las épocas del calor y frio, y bajo todas las presiones barometricas, asi como las variaciones termométricas. El caudal de agua que parecia sumamente corto, pues anteriormente en cada minuto daba poco mas de 2 cuartillos, cuando ha llegado á descubrir el verdadero origen del manantial, cuando para poner el establecimiento en el estado que hoy se encuentra, se procedió á buscar el orígen del mismo, separando el fango y la tierra por donde anteriormente ascendia, se encontró que el caudal de la fuente era siete veces mayor. El manantial nace mirando á E., y sale el agua en cantidad de 15 cuartillos por minuto primero, brotando hácia arriba en una peña caliza primitiva, por sus intersticios y hendiduras, habiéndose aumentando considerablemente el caudal, segun las observaciones hechas por el director médico D. José Abades y Rezamo.

ANALISIS CUALITATIVO. El agua tratada con la cal, el hidroclorato de platina, el amoniaco, ácido agalico, el cianuro seroso-potásico, el hidroclorato de oro, el carbonato de potasa, la tintura de flor de malva, no dió resultado alguno; solo los siguientes reactivos manifestaron los signos positivos que se van á esponer: la tintura de fernambuco, adquiere un color naranjado en la superficie. El nitrato de barita pone el agua ligeramente opalina. El nitrato de plata, bastante lechosa, oscureciéndose despues. El acetato de plomo, la pone lechosa de color blanco. El oxalato de amoniaco ligeramente lechosa. Con el sufosfato de sosa, toma un color ligeramente opalino. El nitrato de plomo, la pone lechosa y pardea un poco. Si se dejan los liquidos con los reactivos por algunas horas á la accion de la atmósfera del sol y de la luz, dan por resultado: con el nitrato de barita, lijero precipitado blanco; con el hidroclorato de la misma base, igual fenómeno; con el nitrato de plata, un precipitado negro en copos voluminosos, y otro mas claro y abundante; con el acetato de plomo, precipitado pulverulento blanco como la nieve; con el oxalato de amoniaco, precipitado blanco pulverulento; con el sufosfato de sosa, precipitado ligero en el suelo de la copa, con síntomas de magnesia que es soluble en el amoniaco; con la potasa cáustica, lijero precipitado blanco; con el nitrato de plomo, precipitado pulverulento con tono parduzco.

ANÁLISIS DEL AGUA HERVIDA. Tratada con el sulfato de cobre, el carbonato de potasa, el agua de cal, el amoniaco, el hidrocianato de potasa ferruginosa, el ácido agálico, el hidroclorato de oro, el hidroclorato de platina, la sosa y la potasa cáustica, no da fenómeno alguno. Con el hidroclorato y el nitrato de barita, se puso el agua lijeramente lechosa; con el nitrato de plata, dió un precipitado blanco mas abundante que los demas reactivos; el oxalato de amoniaco puso el agua ligeramente lechosa; el sufosfato de sosa ligeramente opalina; el nitrato de plomo puso el agua de un color blanco de ópalo.

RESULTADO DEL USO DE LOS REACTIVOS. El adquirir la tintura de fernambuco un color naranjado en la superficie, demuestra la presencia de una ligera cantidad de ácido libre, y prueba la existencia del gas hidrosulfúrico. El nitrato de barita, que tiene la propiedad de descomponerse esclusivamente por el ácido sulfúrico que se halla libre ó combinado, formando el sulfato

de barita, que se precipita como insoluble, demuestra la presencia de sulfato aunque en pequeña cantidad. El hidroclorato de barita produjo el mismo resultado; y para averiguar si contenia el preciado carbonato, fue disuelto con ácido nítrico y agitado con un tubo de vidrio, lo que disolvió una pequeña parte, quedando otra insoluble; de lo que se dedujo que existia algun carbonato ademas de los sulfatos, pero ambos en pequeña cantidad. El nitrato de plata, que sirve para demostrar entre otros principios la existencia del gas hidrógeno sulfurado é hidro-sulfuratos é hidrocloratos, demostró la presencia de estos cuerpos, porque el azufre de los mismos se combina con la plata, y forma un súlfuro de plata de color negruzco. El acetato de plomo, que se usa y emplea como el anterior y para los mismos fines y es un fiel reactivo para demostrar la existencia del hidrógeno sulfurado ó del azufre combinado, por pequeña que sea su cantidad, demostró la presencia del hidrógeno sulfurado. El oxalato de amoniaco, por el ácido oxálico que contiene y su afinidad con la cal, la demostró en un precipitado blanco pulverulento. El sufosfato de sosa, que precipita las sales térreas, dió un precipitado ligero; y para averiguar la cantidad de esta base, el precipitado se disolvió en amoniaco, en el que se disolvió probando ser magnesia. La potasa cáustica demostró la presencia de carbonatos de base térrea. El nitrato de plomo, la presencia del hidrógeno sulfurado libre ó combinado. Resulta de la accion de los reactivos y de las propiedades físicas del agua del manantial del Toro, que contiene hidrógeno sulfurado y sales de base de cal, magnesia y sosa. Probada la existencia del gas hidrógeno sulfurado ó sulfídrico, preciso es demostrar cómo se comprobó por otros medios, para luego llegar á la medicion de su cantidad. El gas hidro-sulfúrico ó sulfídrico es incoloro, de olor fuerte y desagradable, semejante al de huevos podridos, su densidad es 1,1912, apaga los cuerpos en combustion, pero se inflama cuando estos se le aplican al contacto del aire, y arde entonces con una llama azul pálida, produciendo gas ácido sulfuroso, depositando azufre, si se verifica la combustion en una vasija estrecha. Para probar la cantidad del gas sulfídrico ó hidro-sulfúrico que contenia cada libra de agua, se procedió por 3 métodos: 1.° usando del cloro; 2.° del yodo, y 3.° del aparato hidroneumático. Puesta en una vasija agua de la fuente del Toro y decantando en ella cloro, dejada en reposo tapada, produjo un ligero poso blanco amarillento en las paredes, que se conoció ser azufre. Despues de poner 4 libras y 1/2 ponderales de agua mineral en una vasija, se añadió una ligera cocion de almidon que se disolvió en el agua, se añadió tintura de yodo concentrada en una cantidad de 21 partes, y en el momento que el almidon tomó color, no se añadió mas yodo porque se vió que habia ya descompuesto todo el gas hidro-sulfúrico, cuando obraba colorando la disolucion de almidon puesta de propósito para saber positivamente la cantidad de tintura de yodo que se empleaba, y siendo la cantidad de yodo de 1,122 partes que en átomos representan 58—6, resultó que descompuso 44 de azufre, que con 2,171, 42 y necesitando para cada átomo de hidrógeno 2 de azufre, resultó haber 22 de hidro-súlfuro. Puesto en matraz en baño al arena con 9 libras de agua, se aplicó un tubo convenientemente encorvado que paraba por un estremo libre en el aparato hidroneumático, en una campana graduada y llena de agua destilada, habiendo lodado perfectamente la union del tubo con el matraz, y observadas todas las precauciones que previene la química, sin dejar el menor baño en el aparato, se dió fuego al hornillo, y apenas empezó el agua á tomar calor en grados de 18 á 24 de R., principió á pasar el gas á la campana, resultando que despues de haber hervido el agua y no pasando mas gases á ella, contenia 11 pulgadas cúbicas y una fraccion. Para averiguar qué clases de gases se habian desprendido, se lavaron con la disolucion de nitrato de plata y el acetato de plomo, y se vió que habian disminuido 22 lineas y 1/2 escasas, resultando que la cantidad de gas hidro-sulfúrico se vió que eran 2 lineas y 1/2 por libra de líquido, comprobando la cantidad que habia manifestado, aunque con corta diferencia, el uso de la tintura de yodo. Despues se introdujo fósforo en la campana, y se le hizo arder por medio de un lente ustorio, y los gases disminuyeron muy poco, se dejó á la accion del sol el fósforo por espacio de una hora, y no se notó diferencia, por consiguiente no creó aire atmosférico para averiguar su calidad; visto no tenia el gas olor alguno, se lavó con el agua de cal que no dió fenómeno. Despues se probó á lavarle con la disolucion de la potasa y no dió fenómeno alguno; se pasó por un tintura azul de tornasol sin alterarla, ni turbó ni precipitó el agua de cal, no se absorbió por el agua ni la sosa, ni el amoniaco; y apagó una luz tantas veces, cuantas se sumergió en su atmósfera. Caracteres inequívocos que prueban la índole de este gas que no es otro que el azoe ó nitrógeno en cantidad de 9 pulgadas cúbicas, que no podia ser procedente de la combustion del oxígeno del aire atmosférico, pues hubiera ardido considerablemente con el fósforo, y hubiera disminuido casi la quinta parte del volúmen del gas contenido en la campana, cuando no disminuyó sensiblemente mas que una cantidad inapreciable. De todo lo espuesto resulta, que las aguas minero-medicinales de la fuente del Toro, contienen gas hidrógeno y azoe, con una pequeña cantidad de aire atmosférico y sales de base de cal, de magnesia y de sosa.

Analisis cuantitativa. Empleado el cloro para descomponer el gas hidro-sulfúrico, se formó el ácido clórico, y comprendiendo este gas de 67,26 ó un átomo de cloro, 2,74 ó un átomo de hidrógeno, y habiendo empleado en 4 libras y 1/2 de de agua 9 partes de cloro, ó lo que es lo mismo, 900 átomos que con 875, 34 de cloro, descompusieron 24, 6 de hidrógeno en peso, resultó haber en cada libra de agua 2 lineas de gas. Habiendo empleado el yodo en el mismo esperimento y usados 450 átomos de este, y descomponiendo cada átomo 2 de azufre, resultaron descompuestos 900, lo que comprobó el anterior resultado, que confirmó despues la campana graduada puesta en el aparato hidroneumático, para apreciar y medir los gases segun se ha demostrado anteriormente; de donde se deduce que, habiendo encontrado en la campana 11 pulgadas cúbicas de gas, habiéndose conocido por los reactivos que habia 22 líneas de ácido hidro-sulfúrico, habiéndose quemado una pequeña é inapreciable cantidad de oxígeno, y probado que era el azoe el gas restante en volúmen de 9 pulgadas; interpuesto en el agua las propiedades en cada libra, son las siguientes

CANTIDADES GASEOAS DE CADA LIBRA DE AGUA MINERAL.

Gas ó azoe nitrógeno: 1/2 pulgada cúbica.
Gas hidro-sulfúrico: 2 lineas y 50 centésimas partes.
Aire atmosférico: cantidad inapreciable.

Para apreciar las cantidades en que se encontraban las sales, se puso á evaporar en el baño de maria y en una vasija de loza 18 libras de agua, que dieron por resultado un producto adherido á ella; y despues de separar con una espátula de marfil toda la parte posible, se lavó la evaporadera con agua destilada para acabar de estraer las materias, se volvió á evaporar hasta quedar el agua de esta lavadura en una cápsula de cristal en baño de arena, y habiendo pesado el todo, resultó 108 granos escasos: de esta cantidad se tomó 54, y parte del resto fue triturado en un mortero de piedra con un poco de potasa, fue disuelto en agua destilada hirviendo, y filtrado y evaporado hasta la sequedad; echada esta masa en unas ascuas bien encendidas, no se observó degradacion alguna á pesar de haber activado la combustion con un fuelle, lo que probó no contenia el resíduo ningun nitrato, despues se tomaron los 54 granos bien pulverizados, y se disolvieron en agua destilada, despues el resíduo insoluble en el alcohol concentrado y en el alcohol debilitado, y resultaron sales insolubles en el agua destilada, solubles en ella y en el alcohol debilitado. El ácido hidro-clórico disolvió parte de las sales insolubles en el agua destilada, quedando otra inalterable, que era el sulfato de cal que se hizo soluble en el agua destilada por el intermedio del ácido sulfúrico, la cual filtrada, evaporada y seca, pesando antes el filtro 0,85, dió 5,35; luego pesaba la cantidad que contenia el filtro 4,50. Se trató con el oxalato de amoniaco y produjo un precipitado. El nitrato de plata produjo un precipitado abundante, porque descomponiendo los hidro-cloratos, formó un clorato de plata que evaporado y seco pesó 25 granos; y como el clorato de plata que se compone de

Cloro.	24, 67
Plata.	75, 35

Resulta que el total encontrado se compone de

Cloro.	616, 75
Plata.	1,883, 25
Total.	2,500, 000

Para diferenciar las bases de los hidro-clorato, se usó el armoniaco y produjo un precipitado que, evaporado y seco pesó 6 granos y 94 centésimas, como el hidro-clorato de sosa se compone de

Acido	60, 35
Oxido de sódio	39, 65
Y correspondian á 6 granos.	
Acido	906, 89
Oxido de sódio	694, 75

Se dedujo contener cada 9 libras de agua 15 granos de hidro-clorato de sosa; probada la existencia de la magnesia por el amoniaco, en el que se disolvió componiéndose de

Acido	42, 99
Oxido de manganeso	57, 1

resultó poco mas de 9 granos de hidro-clorato de magnesia; continuada la operacion, se encontraron con las mismas precauciones la existencia de carbonatos de cal y de magnesia; separada la cal por el oxalato de amoniago, disuelta en agua destilada, evaporado y seco el residuo, pesó 2 granos 25 centésimas, que deducidos los 8 granos que pesó el residuo de los carbonatos, y sabiendo que el carbonato de cal se compone de

Acido carbónico	43, 61
Protóxido de calcio	56, 39

Se dedujo contener 2 granos y 25 centésimas partes. El residuo que pesaba la cantidad de 6 granos 75 centésimas, era el carbonato de magnesia compuesto de

Acido carbónico	51, 59
Oxido de magnesio	48, 41

Se notó un residuo de color oscuro indisoluble en el agua, el alcohol y el amoniaco inalterable por el calor, sobre el que no operó ningun ácido, pero que, calentado con el nitrato y carbonato de potasa, se oxidó y transformó en ácido silícico probando ser silice. De todo lo espuesto resulta, que cada libra de agua del manantial de la fuente mineral del Toro, contiene de sustancias fijas la siguiente cantidad:

Hidro-clorato de sosa	1 grano y	75	centésimos.
Hidro-clorato de magnesia	1 g. y 9 á	10	id.
Sulfato de magnesia	»	75	id.
Sulfato de cal	»	50	id.
Darbonato de magnesia	»	75	id.
Carbonato de cal	»	35	id.
Sílice	1 grano.		
Total	6 granos.	10	centésimos.

por libra de agua.

De lo espuesto resulta que el *gas azoe supera en cantidad mucho al gas hidrógeno sulfurado, verdad que confirma el presente análilis en comprobacion de otros que se hicieron en los años* 1838, 40, 42 y 44; el director médico de este establecimiento, hace 8 años que se ocupa incesantemente en este estudio, y siempre ha visto corroborada la existencia del azóe disuelto, y la supremacia sobre los demas mineralizadores del manaltial del Toro. El análisis presentado debe meditarse, porque tiene la novedad de patentizar la existencia de un gas libre, y del que nadie habia dado razon confundiendolo indudablemente con el gas hidrosulfúrico.

Virtudes medicinales. Estas aguas aprovechan de una manera inequívoca en las enfermedades en que se encuentran indicadas, pero no son una panacea universal, ni menos curan instantáneamente las dolencias, y aunque un solo año de su uso baste en diferentes casos, no obstante esta circunstancia, deben repetirse; y sin embargo que en algunas doléncias parezca que no producen efecto, es preciso persuadirse de que muchos enfermos deben repetirlas para encontrar alivio; bien seguro que en las dolencias y enfermedades espuestas á continuacion, es indudable su accion benéfica. Produce efectos saludables en las erupciones herpéticas, con tanta mayor presteza, cuanto menos sostenido está el vicio y menos complicado con el sifilítico, y en los muy profundos es indudable que un solo año no baste para conseguir la curacion: en la erupcion psórica tambien produce muy buenos efectos, asi como en la tiña: en las erupciones crónicas de la piel; en las dísneas y asmas espasmódicas, pero sin derrame ni lesion orgánica; en los infartos crónicos, especialmente del hígado y del bazo; en las leucorreas sostenidas por la atonia general; en las clorosis por las mismas causas; en los desarreglos y detenciones de evacuaciones periódicas acompañadas de empobrecimiento general de la constitucion; en las cefalalgias y demas neuroses de la cab.; en la gastralgia, gastrodinia y dispepsia; en las alteraciones de la secrecion de la bilis; en las flecmasías crónicas del tubo gastrointestinal, pero sin lesion orgánica; en las induraciones escirrosas de las glándulas, en que produce un efecto tal que paraliza los progresos de esta dolencia, dejándola reducida á lo que seria una simple induracion; pero es menester tener en cuenta que sea la enfermedad lo mas reciente posible y que debe emplearse el remedio por diferentes años; en las convulsiones, cólicos nerviosos y biliosos, hidropesías parciales y leucoflegmasías cuando no estan sostenidas por inflamaciones de las membranas serosas ó lesiones orgánicas de los parenquimas; en las escrófulas; en las úlceras y caries sostenidos por el mismo vicio; en las cistitis crónicas; en la nefritis calculosa: en la convalecencia de las graves enfermedades; en todas las dolencias sostenidas por la debilidad ó empobrecimiento de la economia. En los catarros crónicos incipientes produce buenos efectos siempre que no haya disposicion tuberculosa en el parenquima pulmonar; en la metritis crónica determina admirables efectos usada solo en baño general. Daña en las enfermedades sostenidas por el aumento de accion vital, en las fiebres agudas y crónicas, en todas las flegmasías agudas; en los propensos á hemorragias, especialmente la hemotipsis, en los predispuestos á la tisis tuberculosa y laringea, en los que sufren padecimientos sifilíticos actuales y en las lesiones de la testura de los órganos ó membranas. El agua se usa en bebida y aplicada esteriormente en baño general y chorros de diferentes clases, alturas y disposiciones, segun las dolencias y el sitio que ocupan, y si hasta hoy se daban pocos baños generales al dia por la escasez del agua, ha desaparecido esta circunstancia; pudiendo hacerse la aplicacion de este poderoso remedio con toda la abundancia que se necesita en razon al caudal de la fuente.

Cuéntase el Molar entre las diferentes pobl. que conservaron largo tiempo triste memoria del horroroso tránsito del ejército francés, cuando en julio de 1808 se retiró José de Madrid.

MOLAREDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MORALES (LOS): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Utrera (6). SIT. al N. de la cap., en un ribazo que solo se descubre por el S.; con CLIMA templado; vientos E. y O.; padeciéndose mas comunmente tercianas en el verano y algunos tabardillos. Tiene 76 CASAS, la de ayunt., cárcel, un cast. antiquísimo, del cual se conserva en buen estado una de sus torr; una fuente y otra á dist. de 1/8 leg., llamada de la Higuera, de agua riquísima; escuela de niños dotada con 4 rs. diarios; é igl. parr. (Sta. Marta) curato de entrada. Confina el TÉRM. N. con los de Alcalá de Guadaira y Utrera; E. el Arabal; S. y O. con el de Utrera. El TERRENO, con un monte poblado de encinas, produce cereales, aceite, frutas y bellota; se cria algun ganado vacuno, y caza comun. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Utrera. IND.: la agricola, un molino de aceite. POBL.: 108 vec., 452 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 2.885,600 rs. producto: 86,568; para indirectas 313,933; producto: 9,418. CONTR.: 25,318 rs.

MOLAS (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

MOLATA: ald. de 10 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

MOLDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luaña* (V.).

MOLDEIRA REAL: presa ó acequia en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, sale del r. *Tuerto* en el sito llamado Presa de Rey, impulsa las ruedas de una porcion de molinos sit. en los térm. de los pueblos de Sopeña, Carneros y Astorga, regando tambien sus campos. Los molineros estan sujetos á una ordenanza especial, obedeciendo en sus contiendas

y diferencias al que nombran Molin de Rey, que segun aquellas puede multar y ordenar lo conveniente segun los casos que ocurran.

MOLDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Matalobos* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

MOLDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.).

MOLDES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 alm.

MOLDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

MOLDES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (3/4). SIT. á la der. del r. *Eo* en la estremidad occidental de la prov. y confines con la de Lugo. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Tienen unas 160 CASAS, repartidas en los l. de Taravelas, Chompaña, Trovo, Antigua, Villarrasa, Gayoles, Vales, Bica, Silvallana, Lantoira, Iramola, Villagomil, Roda, Palacios y Granda. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato real: tambien hay 5 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Piñera, Castropol, Seares y r. Eo, el cual pasa por el lado del O. El TERRENO en lo general es llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, algunas frutas y pastos; se cria ganado de varias clases, y abundante pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. POBL.: 163 vec , 815 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLDES (SAN MAMED): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra, ayunt. de Mourente, dióc. de Santiago. Tiene 1 igl. parr., arruinada actualmente, aneja de la de Sta. Maria de *Mourente*, con la cual forma una sola pobl. (V.).

MOLDES (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3/4), ayunt. de Borborás (1/4). SIT. á la der. del r. *Arenteiro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 117 CASAS, repartidas en los l. de Laje, Groba, Mandreira, Moldes, Jesteira, Noñas y Paradela. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de primer ascenso y presentacion nutual: hay tambien 2 ermitas, la una de propiedad comun, y la otra perteneciente á un particular. Confina el TÉRM. N. Boborás; E. Mesiego; S. Sagra, y O. Lajas. El TERRENO participa de monte y llano; y en varios puntos nacen fuentes de buenas agua, que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y pastos, se cria ganado vacuno, lanar y cabrio y caza de varias clases. POBL.: 117 vec., 428 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOLDES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (14), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Mellid (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Furelos CLIMA benigno. Comprende los l. de Fisteus, Iglesia ó San Martin, Moldes, Porto-chao, Sobradels, Teillor, Trasfontao y Vilar que reunen 50 CASAS; hay una igl. parr. (San Martin) anejo de San Pedro de Mellid con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el Furelos sobre él cual se halla el puente de Dís, y al S. y O. con Abeancos. El TERRENO es de buena calidad y sus montes no carecen de arbolado y combustible. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe en Mellid. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno y algunas legumbres; cria ganado, hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 50 vec., 296 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLDES Y HERMIDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Barjas. SIT. á la falda de un monte; CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de San Pedro de Villasinde, y buenas aguas potables. Confina N. Barjas; E. Mosteiros; S. Villasinde, y O. una cord. de montes que le separa de la prov. de Lugo. El TERRENO es de mediada calidad. PROD.: granos, legumbres, frutas, vino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 38 vec., 140 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MOLDONES: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Alcañices (4), dióc. de Santiago (56), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), compone ayunt. con los pueblos de Riomanzana, Villarino, Manzanas, Figueruela de Arriba y Flechas, si bien antes del último arreglo municipal le tenia por si solo, SIT. en una ladera, su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista) matriz de Villarino Manzanas, y buenas aguas potables. Confina N. Nuez; E. Vega de Nuez; S. Figueruela de Abajo, y O. Portugal á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad aunque montuoso y áspero. Los CAMINOS son de herradura, y se dirigen á los pueblos limítrofes, cab. del part. y cap. de prov. PROD.: centeno, vino, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos. POBL.: 24 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 28,850 rs. IMP.: 2,862. CONTR.: 2,009 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 450 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MOLEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de *Sardoma* (V.).

MOLEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

MOLEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Miguel de *Valladares* (V.).

MOLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MOLEJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feilg. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 38 vec., y 200 almas

MOLENILLA: l. del ayunt. de Salcedo en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (19) SIT. en la falda de un monte; CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen pulmonias. Tiene 9 CASAS igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados uno de ellos con título de cura y ambos de la presentacion del cabildo: para surtido de los hab. hay varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Paul y Arreo; E. Turisco; S. Salcedo, y O. Caicedo Yuso: el TERRENO es de segunda clase. CAMINOS: los locales, en mediano estado: el CORREO: se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 43 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLES (BORDA DE): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Arcabell.

MOLEZUELAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (6), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. en un valle; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes son catarros y tercianas. Tiene 96 CASAS; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 16 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Millan) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Montalvo; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Puente y el Sto. Cristo) y buenas aguas potables. Confina N. Villalverde; E. Uña; S. la Milla, y O. Peque á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Hay un monte de brezo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas. trigo, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: 6 telares de lienzos caseros y 3 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: esportacion de ganados y lienzos. POBL.: 70 vec. 288 alm. CAP. PROD.: 91,978 rs. IMP.: 8,043. CONTR.: 3,023 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MOLGAS: v. cap. del ayunt. y felig. de San Salvador de Baños en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (2); SIT. á la izq. del r. *Arnoya* en la falda septentrional de un pequeño monte, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS poco cómodas y distribuidas en una sola calle. Lo mas notable que hay en este pueblo y que da nombre á los espresados ayunt. y felig. son 3 fuentes de aguas termales, de las cuales una brota á la der. del mencionado r. entre unas peñas, sobre las que estriba el puente: sale el agua por diferentes puntos del fondo de una escavacion hecha de una manera irregular en dichas peñas: es tan escasa que se necesitan 3 horas para llenar el baño: su temperatura es de 23 1/2° del termómetro de Reaumur. A la izq. del r. y como á 60 pasos mas arriba del puente, existe otro baño cuadrado muy bien construido de piedra silleria, al cual se baja por 6 escalones: del fondo brotan los manantiales de agua caliente, y tan

abundantes que llenan en pocos minutos el baño; separa á este del r., un muro de piedra labrada, que segun tradicion, formaba la parte sept. de la casa de los señores duques de Alba: la temperatura del agua de este baño es de 37 1/2° del mismo termómetro. A 6 varas de dist. del baño anterior, entre el mismo y el puente, se halla la fuente ó sea un caño grueso de piedra, cuyo conducto de 1 1/2 pulgada de diámetro, mira al N. y arroja tambien agua caliente, cuya temperatura es de 37° del indicado termómetro, y cae en un pilon de figura cuadrada, en donde lavan la ropa las mujeres. Todas estas aguas son muy diáfanas, sin sabor ni olor perceptibles: no se han analizado pero se observa que de ambos baños se desprenden sin intermision gruesas burbujas que suben del fondo, cuyos gases tampoco están analizados, pero es de creer que sean de aire atmosférico, y cuando mas que contengan lijerísima cantidad de gas ácido carbónico. Del agua de la fuente ó caño usan los naturales para objetos domésticos, y es de grande auxilio porque en este pueblo escasea la leña. El baño templado aprovecha en las afecciones cutáneas subagudas, en las crónicas y en las neuroses: el baño caliente se usa poco por su alta temperatura, pero provistas casi todas las casas de la v. de baños de madera templan el agua de este baño con la del r., y de este modo se ven maravillosos efectos en los reumatismos crónicos. Ademas de los hab. de los pueblos inmediatos concurren á tomar baños los vecinos de Castro-Caldelas y de Puebla de Tribes, y seria mas numerosa la concurrencia si la mano protectora del Gobierno se dejase sentir en tan útil establecimiento, siendo muy estraño que en unos baños tan bien situados y de tan buenos efectos medicinales, ni haya local á propósito para los enfermos, ni tampoco médico director. Respecto de los confines, terreno y prod. de esta v., dijimos lo suficiente en el art. de baños de Molgas (San Salvador). POBL.: 41 vec., 165 almas.

Hallándose entre las mansiones que marca el Itinerario romano desde Braga á Astorga, una con el nombre de *Geminæ* (ad Geminas) esto es, *Aquæ Geminæ* baños dobles, se cree con bastante probabilidad ser la actual poblacion de Molgas la allí significada.

MOLGOSA: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Sta. Fé.

MOLINA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

MOLINA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Comenar, térm. de Riogordo.

MOLINA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (2 leg.), residencia del obispo de Cartagena, á cuya dióc. pertenece. part. jud. de Mula (5), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Valencia (32): se halla SIT. sobre la carretera general de Madrid á Cartagena, á la orilla oriental del rio *Segura*, cercada de algunos cerros pequeños por la parte de E. y S., y teniendo el terr. descubierto por la de O. y N.; goza de un CLIMA benigno, y las enfermedades mas frecuentes son tercianas é intermitentes. Se compone de 430 CASAS de regular construccion y de dos pisos las mas de ellas, estando las restantes hasta 645 diseminadas en diferentes grupos por todo su campo y huerta. Las primeras forman cuerpo de pobl. repartidas en distintas calles de buen piso pero sin empedrar, y una plaza, en la que se venden frutas, hortalizas y otros artículos de consumo; tiene una casa capitular donde se halla una campana con su reloj, cuyo edificio se encuentra en la parte mas elevada de la v. y en donde antiguamente hubo un cast.; hay un pósito, en cuyo edificio se custodian los presos; 2 escuelas de primera educacion, dotada una con 200 ducados anuales y concurrida por 70 discípulos, y otras dos para niñas, cuyo número ascenderá en ambas á 60; una posada pública con bastante capacidad; la igl. parr. es de reciente construccion, bastante capaz y de buena arquitectura, estando dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion: el curato es de tercera clase, hallándose servido por el párroco, un teniente esclaustrado y 2 capellanes; hay 2 santuarios, llamado el uno de la Consolacion; sit. á orillas del Segura, y otro del Sepulcro, dentro de la pobl., y por último, un cementerio cercado de tapias, que por su buena posicion, en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Lorqui, Blanca y Ulea; E. Murcia y Fortuna; S. el precitado Murcia y Espinardo, y O. r. Segura, el cual pasa muy inmediato á la pobl., llevando el curso de NO. á S.; sus aguas son escelentes, y tanto de ellas como de las de la fuente llamada de Setenil, se proveen todos los vecinos y ganados; las del r. impulsan 6 molinos harineros que se encuentran sobre sus riberas; por esta v. se le atraviesa por una barca que presta su comunicacion con los pueblos de Algicazas y otros. A la dist. de 1/2 leg. hay unas salinas que están á cargo del Estado, los cuales producen muchas fan. de sal muy blanca y de escelente calidad; hay por último en dicho térm., 3 ermitas, en las cuales se dicen misas que costean los labradores comarcanos. El TERRENO en general es llano aun cuando á la parte del E. y N. se encuentran la sierra llamada de la Pila, el barranco del Mulo y el cabezo del Lugar, poblados antes de muchos pinos, chaparros y otros arbustos que han ido cortando hasta el punto de dejarlos pelados: la calidad del terreno es muy buena y prod., teniendo una parte de huerta que se riega por medio de acequias sacadas del r. CAMINOS: la carretera anteriormente nombrada, en muy buen estado, y otros transversales que se comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. por medio de balijero, 3 veces en la semana: PROD.: trigo, cebada, geja, maiz, alubias, hortalizas y muchas verduras, frutas muy buenas, especialmente sandías de una magnitud estraordinaria, seda, aceite y pimientos en mucha abundancia; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y algunos pájaros pequeños. IND.: los molinos harineros, varios telares de lienzo, una fáb. de teja y la elaboracion del pimiento reduciéndolo á polvo. POBL.: con la de su térm. municipal 717 vec., 3,086 alm. RIQUEZA PROD.: 10.246,666 rs. IMP.: 307,400: prod. de la ind. y comercio 44,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs., que á escepcion de 280 que produce el arrendamiento de la barca que hay sobre el Segura, lo restante se exije por reparto vecinal.

MOLINA (SEÑORIO DE): lo componen todos los pueblos del part., escepto los de Anquela del Ducado, Barbacil, Clares, Codes, Luzon, Maranchon, Mazarete, Pobeda de la Sierra, Peñalen, Turmiel, Tobillos y Ciruelos: fué conquistada la c. de Molina por el rey de Aragon, D. Alonso el Batallador, el año 1129: á consecuencia de la guerra, quedó el pais casi desierto, y habiéndose despues suscitado diferencias entre el emperador D. Alonso, rey de Castilla, y D. Ramiro el Monge, rey de Aragon, sobre el derecho que cada uno creia tener á él, el conde D. Manrique de Lara, hombre poderoso y valido de ambos soberanos, tomó con beneplácito de los mismos este señorío é hizo un estado libre é independiente; principió á reprobarlo en el año 1140 y le dió sus fueros, segun los que, la c. nombraba alcaldes que unidos á su concejo y procuradores de los pueblos, conocidos con el nombre de sesmeros, formaban un cuerpo á cuyo cargo estaba el gobierno del pais; asi permaneció hasta 1430 en que el rey nombró corregidor que primero lo fué de Molina y Vizcaya y despues era para todo el señorío: en su consecuencia se nombraron ayuntamientos pedáneos, y los pueblos eligieron para componer la junta de gobierno, un procurador general, 4 diputados y un tesorero, los cuales en union del ayunt. de la c. formaban sus acuerdos y adoptaban las medidas convenientes al procomunal de la tierra. Por la muerte del conde D. Manrique pasó el Señorío de Molina á su hijo D. Pedro Manrique de Lara, que lo poseyó con la misma independencia: sucedió á este su hijo D. Gonzalo Perez de Lara, quien por defender á sus parientes los Laras de Castilla, tuvo que sostener una guerra contra el Santo rey D. Fernando III, que le sitió en su castillo de Zafra; no pudiendo el rey, que con su madre Doña Berenguela se hallaba al frente de las tropas, tomar la espresada fortaleza, á fin de terminar la guerra, se celebró una concordia entre aquel y el Señor de Molina, por la cual quedó concertado, que el infante D. Alonso, hermano del rey, casase con doña Mofalda, hija del D. Gonzalo, con la condicion de que muerto este recayese el señorío en Doña Mofalda; así se verificó, á pesar de que el D. Gonzalo tenia un hijo, fundándose esta determinacion en la facultad que concedia el fuero al concejo de Molina, de elegir por su Señor á cualquiera de los hijos ó nietos del fundador; sucedió á lo Doña Mofalda, su hija Doña Blanca que casó con D. Alonso, llamado el Niño, hijo de D. Alfonso el Sábio: esta quinta señora de Molina, aumenta sus fueros, reedificó las fortalezas, arregló las cosas concernientes al gobierno civil y eclesiástico, é instituyó la órden de Caballeros de San Julian, que ha permanecido hasta el siglo anterior, con el nombre de Caballeros de Doña Infanta: habiendo muerto Doña Blanca sin sucesion, recayó el se-

ñorío en su hermana Doña Maria de Molina, mujer de Don Sancho el Brabo, y se incorporó á la corona, llevando desde entonces los reyes de Castilla el título de *Señores de Molina*, de cuyo señorío tomó posesion el rey D. Sancho, en persona el dia 10 de junio del año de 1293: continuaron así las cosas hasta la guerra de D. Pedro el Cruel con D. Enrique de Trastamara, en que Molina fiel á su Señor D. Pedro, aun despues de muerto este no quiso reconocer á D. Enrique y eligió por su Señor á D. Pedro IV, rey de Aragon, bajo cuya obediencia permaneció hasta que avenidos los reyes de Aragon y Castilla, volvió á esta corona, habiendo tomado por aquella causa el nombre de *Molina de Aragon*, en lugar del de *Molina de los Condes ó de los Caballeros*, con que antes se la conocia: continuó así hasta el reinado de Enrique IV, que olvidado de los fueros y de lo pormetido por su predecesor D. Sancho el Bravo, cedió el señorío al duque de Alburqueque, y no queriendo los naturales sujetarse al dominio de un particular, sostuvieron una cruda guerra por espacio de dos años, contra las huestes del duque, hasta que lograron quedase sin efecto la cesion; en vista de la decision del pais, la reina doña Isabel la Catolica, prometió bajo de juramento, que jamas haria merced de Molina ni de lugar de su tierra á persona alguna: con este motivo permaneció en sosiego este señorío hasta las guerras de sucesion, que se declaró por Felipe V, cuyo monarca por sus relevantes servicios, concedió á Molina el título de *Fidelísima*, permitiendole poner las flores de Lis en sus armas que entonces eran una banda roja atravesada en escudo azul; y en la actualidad son dos ruedas de molino, de plata, en escudo partido de azul y rojo, con un brazo armado, con mano de plata y un anillo de oro.

El origen de este señorío data de los años de 1152, en que fue poblada Molina por D. Manrique de Lara, y erigida cabeza de este estado. El rey D. Sancho IV lo incorporó con la corona en 1293, por derecho de su mujer la reina Doña Maria, hija del infante D. Alonso, y añadió en sus títulos el de este señorío.

MOLINA: part. jud. de ascenso en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: formanlo 1 c., 24 v., 72 l., 8 cas., 2 granjas y 5 desp., que segun el anterior régimen, componian 93 ayunt. y 16 alcaldías pedaneas y por el último arreglo han quedado reducidos á 75 distritos municipales; las distancias de las principales poblaciones entre sí, á la cap. de prov., cab. de part., aud. terr. y dióc., así como los datos de pobl., riqueza y contr., aparecen en los estados siguientes

	MOLINA, cab. de part.	Alustante.	Checa.	Cobeta.	Codes.	El Pobo	La Yunta.	Maranchon.	Milmarcos.	Oréa.	Peralejos.	Pobéda de la Sierra.	Setiles.	Tartanedo.	Villel.	Guadalajara, cap. de prov.	Sigüenza. dióc.
Alustante.	6																
Checa.	5	1 1/2															
Cobeta.	4	10	9														
Codes.	6	12	11	4 1/2													
El Pobo	4	3 1/2	5	8	10												
La Yunta.	4	7	8	8	8 1/2	3 1/2											
Maranchon.	6	12	11	4	1	10	9										
Milmarcos.	4	9	9	7	4	7	5 1/2	4 1/2									
Oréa.	6	1	1 1/2	11	12	4 1/2	8	12	9								
Peralejos.	5	3	1 1/2	8	12	6 1/2	9	11	9	3							
Pobéda de la Sierra.	6	4	2 1/2	6	11	8	10	11	8	4	1 1/2						
Setiles.	5	2 1/2	4	9	11	1	4 1/2	11	8	3 1/2	5 1/2	7					
Tartanedo.	3	9	8	5 1/2	4	6	5 1/2	4 1/2	2 1/4	9	8	9	7				
Villel.	6	12	11	7	2	9	8 1/2	4 1/2	2	12	11	12	10	3			
Guadalajara, cap. de prov.	23	27	26	17	16	27	26	18	23	29	24	23	28	22	22		
Sigüenza. dióc.	12	18	17	9	9	16	15	7	9	18	15	14	17	11	8	15	
Madrid aud. y c. g.	23	38	37	27	26	37	36	27	31	39	35	34	38	32	30	40	25

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADO Á QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcades ped.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	Rs. vn.	Rs. M.	R. M.	
Adobes	Sigüenza	41	218	56	1	57	39	1	1	2	1	4	»	12	0'5	51320	1251 24	262 32	2100	51 7	9 34	4'09
Alcoroches	id.	119	466	88	2	90	80	1	1	4	1	5	»	27	1'	135425	1138 1	290 24	4103	34 16	8 27	3'03
Algar	id.	22	83	16	1	17	14	1	»	2	1	3	»	5	0'2	28782	1306 »	346 6	1503	68 11	18 4	5'22
Alustante	id.	297	1215	173	7	180	120	1	1	6	1	6	»	68	2'5	347320	1068 14	274 3	13493	45 15	11 5	4'25
Amayas	id.	53	215	34	»	34	26	1	»	2	1	3	»	12	0'3	63322	1194 26	294 18	2315	43 23	10 26	3'66
Anchuela del Campo	id.	60	278	50	2	52	30	1	1	2	1	4	»	16	0'5	86427	1440 15	310 30	2294	38 8	8 9	2'65
Anchuela del Pedregal	id.	27	98	18	1	19	12	1	»	2	1	3	»	6	0'2	32300	1196 10	329 20	922	34 5	9 14	2'85
Anguela de la Seca	id.	60	222	35	1	36	30	1	»	2	1	3	»	13	0'4	75300	1255 »	339 6	3311	55 6	14 31	4'40
Anguela del Ducado	id.	47	58	17	1	18	12	1	»	2	1	3	»	3	0'2	22500	1223 18	387 32	824	48 16	14 7	3'66
Aragoncillo	id.	55	224	51	3	54	29	1	1	2	1	4	»	13	0'5	73200	1330 31	326 27	3309	60 6	14 26	4'52
Balbacil	id.	66	192	41	1	42	35	1	1	2	1	4	»	11	0'4	62500	946 23	325 18	3538	53 21	18 15	5'69
Baños	id.	60	176	37	»	37	30	1	»	2	1	3	»	10	0'4	28725	478 26	163 7	2331	38 29	13 8	8'08
Buenafuente del Sister	id.	15	53	9	1	10	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	11310	754 »	213 13	599	39 42	11 40	5'30
Campillo de Dueñas	id.	72	243	45	3	48	40	1	1	2	1	4	»	14	0'4	101300	1406 32	416 17	5537	76 31	22 27	5'46
Canales	id.	37	174	36	»	36	20	1	»	2	1	3	1	10	0'4	39100	1056 26	224 24	1370	37 1	7 30	3'51
Cañizares	id.	10	25	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	1	0'1	15272	1527 7	610 30	1100	110 »	44 »	7'20
Castellar	id.	46	151	27	»	27	24	1	»	2	1	3	»	9	0'3	50000	1020 25	331 4	2630	57 6	18 3	5'26
Castilnuevo	id.	34	111	23	1	24	17	1	»	2	1	3	»	6	0'1	50000	1470 20	450 15	3375	99 9	30 14	6'75
Checa	id.	328	1201	197	2	109	100	1	1	6	1	6	»	68	2'8	398700	1215 19	331 33	17384	53 »	14 13	4'36
Chequilla	id.	35	145	30	2	32	20	1	»	2	1	3	»	8	0'3	39500	1128 19	272 14	1260	36 »	8 23	3'19
Chera	id.	27	82	22	1	23	21	1	»	2	1	3	»	5	0'1	42400	1559 9	513 14	2035	75 13	24 28	4'83
Cillas	id.	51	132	31	1	32	27	1	»	2	1	3	»	8	0'2	62300	1221 19	471 33	2570	50 13	19 16	4'12
Ciruelos	id.	10	33	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»	2	0'2	15350	1535 »	465 5	947	94 24	28 23	6'17
Clares	id.	28	87	24	1	25	11	1	»	2	1	3	»	5	0'2	39850	1423 7	458 2	2421	86 16	27 28	6'08
Cobeta	id.	81	294	53	4	57	40	1	1	2	1	4	»	17	0'5	106200	1311 4	361 8	4395	54 9	14 39	4'14
Codes	id.	115	451	67	2	69	48	1	1	2	1	4	»	26	0'7	129200	1123 2	286 16	5707	49 21	12 22	4'42
Concha	id.	59	165	40	1	41	29	1	»	2	1	3	»	9	0'4	67240	1139 22	407 17	2848	48 9	17 7	4'24
Corduente	id.	58	213	38	2	40	28	1	1	2	1	4	»	12	0'4	75200	1296 19	353 2	3519	60 23	16 18	4'68
Cubillejo de la Sierra	id.	60	200	38	2	40	34	1	»	2	1	3	»	11	0'4	75700	1261 23	378 17	3231	53 23	16 5	4'27
Cubillejo del Sicio	id.	51	185	32	1	33	27	1	»	2	1	3	»	10	0'3	53700	1052 32	290 18	2801	54 31	15 5	5'22
Cuebas Labradas	id.	20	74	20	1	21	14	1	»	2	1	3	»	4	0'2	25000	1250 »	337 28	759	37 32	10 9	3'04
Cuebas Minadas	id.	9	35	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	13500	1500 »	365 24	663	73 23	18 32	4'91
El Pedregal	id.	20	124	19	»	19	17	1	»	2	1	3	»	7	0'1	27200	1360 »	219 12	1089	54 15	8 27	4' »
El Pobo	id.	92	324	54	1	55	45	1	1	2	1	4	»	18	0'6	121400	1319 16	374 23	5073	55 5	15 22	4'18
Embid	id.	52	160	34	»	34	34	1	»	2	1	3	»	9	0'2	63200	1215 13	395 »	2727	52 15	17 1	4'31
Escalera	id.	11	51	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	14100	1281 28	276 16	506	46 »	9 32	3'59
Estables	id.	124	492	83	3	86	66	1	1	4	1	5	»	28	1'1	142900	1152 14	290 15	5736	46 9	11 22	4'04
Fuembellida	id.	21	80	14	»	14	8	1	»	2	1	3	»	5	0'1	26100	1242 29	326 9	963	45 29	12 13	3'69
Fuente el Saz	id.	90	238	72	1	73	50	1	1	2	1	4	»	13	0'9	103800	1153 11	436 5	4352	48 12	18 9	4'19
Herreria	id.	36	138	31	1	32	20	1	»	2	1	3	»	8	0'3	45000	1250 »	326 3	1777	49 12	12 31	3'95
Hinojosa	id.	110	345	79	4	83	43	1	1	4	1	5	»	18	1'3	153375	1394 11	486 29	10606	96 14	33 23	6'92
Hombrados	id.	35	124	27	1	28	13	1	»	2	1	3	»	7	0'3	45000	1297 5	366 4	2092	59 26	16 31	4'61
Labros	id.	40	120	36	3	39	28	1	»	2	1	3	»	7	0'3	54300	1356 17	452 17	2414	60 12	20 4	4'45
La Olmeda de Cobeta	id.	44	195	26	»	26	24	1	»	2	1	3	»	11	0'3	43200	984 28	221 18	1456	32 22	7 46	3'37

La Yunta	id.	84	320	59	4	63	41	1	1	2	1	4	»	18	0'7	88000	1086 14	275 »	4324	53 13	13 47	4'94
Lebrancon	id.	39	102	34	3	34	20	1	»	2	1	3	»	6	0'3	45250	1160 9	443 21	1427	36 20	14 »	3'15
Luzon	id.	155	539	97	3	100	62	1	1	4	1	5	»	30	1'1	271400	1750 33	503 18	8947	57 18	16 18	3'03
Maranchon	id.	148	567	110	3	113	95	1	1	4	1	5	»	32	1'5	218100	1472 33	384 22	11772	79 19	21 4	5'40
Mazarete	id.	48	161	35	1	36	34	1	»	2	1	3	»	9	0'4	65300	1375 »	405 20	2940	61 8	18 9	4'50
Megina	id.	51	195	43	2	45	24	1	»	2	1	3	»	11	0'5	65700	1288 6	336 31	1921	37 23	9 29	2'92
Milmarcos	id.	132	397	94	3	97	84	1	1	4	1	5	»	22	1'	168400	1275 26	486 15	7412	35 19	13 18	2'95
Mochales	id.	100	396	77	2	79	59	1	1	2	1	4	»	23	0'9	125400	1247 16	316 23	4694	45 19	11 29	3'74
Molina	id.	742	3453	301	47	348	301	1	1	8	1	7	»	208	6'9	367800	1843 13	396 4	114664	154 14	33 7	8'34
Morenilla	id.	30	110	21	1	22	14	1	»	2	1	3	»	6	0'2	38104	1270 1	346 13	1524	50 27	13 29	4' »
Motos	id.	46	160	39	1	40	20	1	»	2	1	3	»	9	0'4	59300	1289 4	370 21	2178	47 12	13 21	3'67
Novella	id.	47	69	13	»	13	8	1	»	2	1	3	»	4	0'1	22400	1217 22	324 27	957	56 10	13 30	4'27
Oréa	id.	122	464	88	1	89	78	1	1	4	1	5	»	26	1'	150800	1236 2	325 »	4805	39 13	10 12	3'19
Otilla	id.	18	68	11	1	12	8	1	»	2	1	3	»	4	0'1	24200	1344 15	355 30	789	43 38	11 20	3'22
Pardos	id.	36	133	34	»	34	27	1	»	2	1	3	»	8	0'3	44100	1225 »	331 20	1134	31 17	8 18	2'57
Peñalen	Cuenca.	68	241	42	1	43	29	1	1	2	1	4	»	14	0'6	92300	1357 12	383 »	4138	60 29	17 6	4'48
Peralejos	Sigüenza	178	764	123	1	124	97	1	1	4	1	5	»	33	2'	240700	1352 9	315 2	8830	49 21	11 19	3'67
Pinilla	id.	51	170	35	1	36	23	1	»	2	1	3	»	10	0'5	78500	1539 7	461 26	7654	150 3	45 1	9'75
Piqueras	id.	46	240	57	6	63	47	1	1	2	1	4	»	15	0'4	53100	1154 12	221 8	2613	56 26	10 30	4'92
Povéda de la Sierra	Cuenca.	136	468	91	1	92	66	1	1	4	1	5	»	27	1'1	165000	1213 18	352 89	7992	58 26	17 3	4'84
Pradilla	Sigüenza	31	76	24	»	24	18	1	»	2	1	3	»	4	0'1	40000	1290 11	526 11	2035	65 22	26 26	5'09
Pradosredondos	id.	71	318	26	1	27	17	1	»	2	1	3	»	18	0'3	90200	1270 14	283 22	3092	43 19	9 24	3'43
Rillo	id.	30	136	29	1	30	29	1	»	2	1	3	»	8	0'3	40210	1340 11	295 23	2673	89 3	19 30	6'65
Rueda	id.	35	148	36	1	37	27	1	»	2	1	3	»	8	0'3	51030	1458 »	344 27	2663	76 3	18 »	5'22
Selas	id.	36	140	33	1	34	33	1	»	2	1	3	1	8	0'3	50200	1394 15	358 19	2520	70 »	18 »	5'02
Setiles	id.	102	318	70	1	71	66	1	1	4	1	5	»	18	0'8	148400	1454 31	466 23	6096	59 26	19 6	4'11
Taravilla	id.	92	408	82	2	84	50	1	1	4	1	5	»	23	1'	124200	1250 »	304 14	3800	41 10	9 11	3'06
Tartanedo	id.	56	225	48	2	50	40	1	1	2	1	4	»	13	0'6	81200	1450 »	360 31	4056	72 16	18 1	5' »
Teroleja	id.	14	47	14	»	14	10	1	»	2	1	3	»	3	0'1	20000	1428 19	425 18	1084	77 15	23 2	5'42
Terraza	id.	12	31	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	17800	1483 11	574 9	618	51 17	19 32	3'17
Terzaga	id.	48	190	39	1	40	30	1	»	2	1	3	»	11	0'4	62400	1300 »	328 14	2586	53 1	13 21	4'14
Tierzo	id.	45	221	38	2	40	26	1	»	2	1	3	1	12	0'4	65300	1451 4	295 16	3853	85 21	17 15	5'90
Tordellego	id.	52	216	48	1	49	48	1	1	2	1	4	»	12	0'5	67600	1298 3	312 17	2511	48 10	11 21	3'72
Tordelpalo	id.	20	69	15	»	15	14	1	»	2	1	3	»	4	0'1	28350	1417 17	410 30	1246	62 10	18 2	4'40
Tordesilos	id.	107	369	80	»	80	68	1	1	4	1	5	»	21	0'9	154900	1448 16	419 16	6517	60 30	17 22	4'21
Torete	id.	15	42	11	»	11	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	20700	1380 »	492 29	513	34 7	12 7	2'48
Torrecuadrada	id.	50	172	46	2	48	40	1	»	2	1	3	1	10	0'4	69200	1384 »	402 11	2782	55 22	16 7	4'02
Torremocha del Pinar	id.	45	150	33	1	34	20	1	»	2	1	3	»	8	0'4	60500	1344 15	403 11	2082	46 9	13 30	3'44
Torremochuela	id.	25	124	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»	7	0'2	38250	1530 »	308 16	1982	79 10	15 33	5'18
Torrubia	id.	79	303	69	»	69	56	1	1	2	1	4	»	17	0'4	103100	1305 2	340 9	3482	44 3	11 17	3'38
Tortuera	id.	109	540	61	4	65	50	1	1	4	1	5	»	32	0'9	142400	1306 14	263 24	5412	49 22	10 1	3'80
Tovillos	id.	48	58	18	»	18	14	1	»	2	1	3	»	3	0'2	54100	1338 30	415 19	875	48 21	15 3	3'63
Traid	id.	95	401	40	1	41	37	1	1	2	1	4	»	23	0'8	192500	2026 11	480 17	3322	34 33	6 10	1'72
Turmiel	id.	57	176	38	»	38	29	1	1	2	1	4	1	10	0'4	76100	1335 3	432 13	3165	55 18	17 33	4'17
Vallhermoso	id.	43	169	39	1	31	20	1	»	2	1	3	»	10	0'3	57200	1330 8	338 16	1963	45 22	11 21	3'43
Valsalobre	id.	15	64	15	»	15	11	1	»	2	1	3	»	4	0'1	23100	1540 »	360 32	1007	67 5	15 25	4'36
Ventosa	id.	15	36	13	»	13	11	1	»	2	1	3	»	2	0'1	20400	1360 »	366 23	909	60 20	25 8	4'41
Villar de Cobeta	id.	37	129	30	1	31	20	1	»	2	1	3	»	7	0'9	51400	1388 4	392 8	2260	61 3	17 18	4'40
Villel de Mesa	id.	108	379	71	1	72	40	1	1	4	1	5	»	21	0'4	145575	1347 31	384 3	8105	75 1	21 13	5'57
Totales		6407	24532	4352	135	4487	1350	93	36	228	93	346	5	1396	53'	8677784	1354 14	653 25	427879	66 27	17 15	4'93

NOTA. No se incluye en las contr. de culto y clero, para la cual debe corresponder á este part. la cantidad de rs. vn. 114,547, al respecto de 1'32 p % de su riq. imp., cuya proporcion es la que resulta para la totalidad de la prov., lo que la hace salir á razon de 17 rs. 30 mrs. por vec. y 4 rs. 23 mrs. por hab. que deben añadirse á las cantidades arriba estampadas.

SITUACION CONFINES Y CLIMA. Colocado al E. de la prov. en la línea divisoria de Castilla y Aragon, confina N. con los de Ateca y Calatayud; E. los de Daroca, Calamocha y Albarracin; S. Cuenca, Priego y Cifuentes, y O. Sigüenza y Medinaceli; su estension de N. á S. es de 14 leg., y 16 de E. á O.; su clima es bastante frio en lo general, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, catarrales y reumas.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Montuoso y quebrado todo él, principalmente por E. y S. que le circundan las sierras de Albarracin y Cuenca, de las que se desprenden é introducen en el terr. varios cerros que forman diversos barrancos y cañadas; porque el centro y en direccion de E. á O., cruza la llamada de Aragoncillo, que parte desde la espresada de Albarracin, y se le conoce generalmente por sierra de Molina, hallándose en ella minas de plata y cobre, beneficiadas en lo antiguo, abandonadas las mas, y otras en esplotacion actualmente, siguiendo los trabajos de que dejaron notables vestigios los romanos; pero de lo que abundan son de escelente hierro, muy estimado por su buena calidad, encontrándose los principales y mas importantes pozos de este mineral, en el térm. de Setiles; hay muchas canteras de diferentes piedras, entre ellas las de lapiz negro y el que llaman jabon de sastre, en la jurisd. de Alustante y Checa: todos los cerros y sierras ofrecen una considerable riqueza por sus bosques, de suerte que se cuentan en el part. hasta 250 montes, poblados de pinos, carrascas, robles, marojos y sabinas, con infinidad de arbustos, pastos y yerbas aromáticas y medicinales; entre los pinares llama la atencion el de Checa, por la espesura y robustez de sus árboles, todos maderables; pero ni estos ni los de los pueblos inmediatos Orea y Alcoroches, se aprovechan como debiera, á causa de lo difícil de su estraccion por la aspereza y escabrosidad del terreno, cortándose únicamente algunas maderas en las orillas del Tajo, que es el único punto donde ofrece comodidad la esportacion: los demas pinares se hallan en tal estado de decadencia, que en muchos años no puede esperarse una madera regular, y solo prestan el beneficio del carboneo y abrigo de los ganados lanares que en ellos se albergan; en el térm. de Escalera se encuentra un sabinar, notable por la lozania de sus árboles, que á su altura, de 12 á 15 pies, reunen el grosor de 3 á 4.

RIOS Y ARROYOS. Bañan el part. el Tajo, que corre en toda su estension por los limites de E. á O., entra á las 3 leg. de su origen, por el térm. de Peralejos continúa á los de Tarabilla, Cobeta y Buenafuente, por cuya jurisd. abandona el térr. sin prestar mas beneficios que el de la estraccion de algunas maderas, por su profundo cáuce: el r. Gallo, que tiene su origen cerca del cerro de San Cristobal, donde se dividen las sierras de Molina y Albarracin, recorre los términos de Motos, Alustante, Adobes, Setiles, despoblados de Betera, Morenilla, Chera, Castilnuevo donde le cruza un puente de piedra, Molina donde tiene otro de la misma clase y dos de madera, Cañizares, La Ventosa, Torete, Torrecilla del Pinar y Cuevas Labradas, desaguando en el Tajo por entre los térm. de los dos últimos pueblos, mas abajo del cast. de Alpetea; tiene diferentes vados, y aunque de no mucho caudal reporta considerables beneficios en el riego, molinos y ferrerias que impulsa, y abundancia de esquisitas truchas asalmonadas: el Cabrila que nace junto al mismo cerro de San Cristóbal, pasa por Oréa, Checa, Chequilla, desp. de Vadillos, desde el que entra serpenteando por el terreno mas quebrado del pais. Tarabilla donde corre por un profundo valle, y mas allá del palacio de la infanta Doña Blanca, da sus aguas al Tajo, despues de hacer andar á 5 molinos harineros: el riach. Bullones, que brota en la jurisd. de Pinilla baña á Terzaga, Terzaguilla, Salinas de Almalla, Fuenbedida y Cuevas Minadas, por cuyo último punto afluye en el Gallo, despues de un curso de 6 leg., en el que da movimiento á los molinos harineros del cas. de Arias y Cuevas Minadas: el Arandilla que toma su origen de dos fuentes que brotan en la granja de su nombre, y va á desaguar en el Gallo por el térm. de Villar de Cobeta, habiendo antes impulsado 3 molinos harineros y 2 ferrerias: el Mesa del que se habla en su respectivo art. (V.), nace en Selas y despues de un curso de 6 leg., abandona el part. para entrar en la prov. de Zaragoza por la jurisd. de Ca marza: ademas de los mencionados r. y riach., brotan en todo el part. varias fuentes y manantiales que dan origen á arroyuelos y cañadas mas insignificantes que marchan en distintas direcciones, unos á aumentar las aguas del Tajo y otros las del Gallo, Cabrilla y Mesa: en el térm. de Tarabilla se encuenta una gran laguna famosa en el pais, por referir la tradicion vulgar, «que el conde D. Julian, padre de la Caba, viéndose perseguido, arrojó en ella sus tesoros:» abundan las aguas salinosas y aunque en diferentes puntos hay pozos que pudieran beneficiarse, solo se fabrica sal en las salinas de Almallá térm. de Tierzo: á 1/4 de leg. de la cab. del part. brota una fuente medicinal, cuyas aguas se usan en baño y bebida, y producen admirables efectos, en las afecciones crónicas del hígado y estómago, en las erupciones cutáneas por envejecidas que sean y en algunos casos de sifilis.

CAMINOS. Cruzan por el part. ademas de los diferentes de herradura, para la comunicacion interior, la ant. carretera de Madrid á Aragon que se halla en el mas deplorable estado, en términos que solo transitan algunos carruages que se dirigen á Teruel partiendo de la nueva carretera general de Madrid á Zaragoza, y punto de Alcolea del Pinar, desde el que principia á construirse un nuevo camino, que pasando por Molina y Monreal del Campo, conducirá á Teruel.

PRODUCCIONES. Trigo comun ó mitadenco, centeno, cebada, avena, yeros, patatas, algunas judias, frutas comunes, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion, y abundantes y finos pastos con los que se mantienen considerables rebaños de ganado vacuno, lanar churro y algunos de merino; este que en otro tiempo formaba una parte muy principal de la riqueza del part., ha disminuido mucho desde la decadencia de nuestras lanas en los mercados estaanjeros: abunda la caza mayor y menor, y en los r. la pesca de truchas, barbos y anguilas.

INDUSTRIA. La principal que se ejerce en el part. es la pastoria, la esplotacion de las minas, 6 fáb. de yerro establecidas en Corduente, Cobeta, Peralejos y Torete, habiendo en este último un martinete para elaborar el cuadradillo y barras para llantas, y un horno para el acero; hay en la cab. del part. alfarerias de vidrio comun, fáb. de teja y ladrillo, y telares de lienzos y paños ordinarios; otro de los ramos de ind. es el carboneo para surtir á las ferrerias, y el corte y aserrado de maderas donde el terreno permite su estraccion.

COMERCIO. Esportacion de ganados, lana, hierro, acero y alguna madera, é importacion de algunos comestibles, aceite, vino, licores, paños y otras telas y géneros, tanto nacionales como estranjeros.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebra una en la cab. del part., los 4 primeros dias del mes de setiembre y de los segundos en el mismo punto, los jueves y sábados de cada semana, y en Milmarcos, los miércoles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 111, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 12, penados presentes 87, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 2: de los procesados, 22 contaban de 10 á 20 años de edad, 64 de 20 á 40 y 19 de 40 en adelante; 106 eran hombres y 5 mujeres, 60 solteros, 39 casados; igual número sabian leer y escribir; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 78 artes mecánicas; de 6 de los procesados no consta la edad, de 21 el estado, de 72 el grado de instruccion, y de 29 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 19 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 5 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 2 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

MOLINA DE ARAGON: c. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Guadalajara (23 leg.), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. á la márg. der. del r. Gallo, en la falda y pie de una colina sobre la que existe una ant. fortaleza; la baten principalmente los vientos NO. y S.; su CLIMA es frio y algo propenso á reumas: circundada la pobl. de una ant. muralla alrededor de la que se encuentran 7 puertas, contiene en su recinto 780 CASAS, distribuidas en 26 calles y 5 plazas; hay casa de ayunt., cárcel, dos posadas, escuela superior elemental frecuentada por 130 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 4,000 rs., y un pasante que percibe 1,500; una enseñanza de niñas bajo la direccion de una comunidad de Monjas Ursulinas; tres igl,

parr. de térm. (Sta. Maria de San Gil, San Martin y San Miguel) servidas por sus respectivos curas, cuyas plazas son de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante: hallándose 5 conv., el precitado de las Ursulinas á cuya comunidad se unió la de Clarisas, habiéndose destinado el de estas á cuartel y almacenes de sal durante la guerra civil: el de frailes Franciscos, cerrado y sin uso desde la estincion de los regulares; otro de hospitalarios de San Juan de Dios, en el que se encuentra la escuela elemental con habitaciones para los maestros, y en su igl. un teatro construido en 1841 por disposicion del ayunt.; el oratorio de San Felipe Neri, que en la actualidad sirve de cuartel: un hospital á cargo de la junta de beneficencia, sostenido de los productos de fundaciones piadosas y suscriciones voluntarias; y por último 4 ermitas (La Soledad, Ecce-Homo, Carmen y San Juan); fuera de la c. en el cerro que la domina, está la fortaleza consistente en 5 torres, de las cuales 4 forman lo que se llama plaza de armas, y la otra colocada á mayor elevacion y aislada, si bien tiene un camino cubierto para comunicarse con las anteriores: saliendo de la poblacion por la parte del E., principia un paseo que llaman la Alameda, con 3 calles de árboles y en medio una línea circular de asientos de piedra.

Término. Confina N. el comun de Villacabras y Rillo; E. Novella; S. Castilnuevo, y O. Cañizares y Castellote; dentro de esta circunferencia se encuentran los cas. de Rinconcillo y La Serna, la granja que llaman Torre de Miguel Bon, un desp. conocido con el nombre de Molina la Vieja, varios manantiales de buenas aguas y uno mineral, sit. á 1/4 de hora de la c. en la márg. del r. Gallo; sus aguas segun los análisis practicados en el año de 1837 por el doctor en medicina D. Sebastian Palacios y el farmacéutico D Ramon Gutierrez, están muy cargadas de gas hidro-sulfúrico, con algo de ácido carbónico, encontrándose ademas los sulfatos y carbonato de cal y de magnesia y el carbonato de hierro; son muy claras y trasparentes, cuando salen del manantial, cuya circunstancia pierden, espuestas por algun tiempo al aire atmosférico, que toman un color lacticinoso; su temperatura es 16 grados del termómetro de Reaumour, el olor fétido y nauseabundo, el sabor algo estíptico, ennegrecen la plata y usadas en bebida y baño, producen buenos y sorprendentes efectos en las afecciones del hígado y estómago, en las erupciones cutáneas rebeldes, y en algunos casos de sífilis, siendo muy de lamentar que no se construya un edificio y baños. para que pudieran disfrutarse sus beneficios con mas comodidad.

Calidad y circunstancias del terreno. En lo general es quebrado, de sacano y de mediana calidad: solo se riegan algunas huertas que hay á las orillas del Gallo que pasa lamiendo los muros de la c.; facilitan su paso 3 puentes, uno de piedra y 2 de madera; bañan tambien el térm. los arroyos titulados el Vall y la Caba, este muy perjudicial, pues en sus desbordaciones suele inundar parte de la pobl.; se encuentran dentro de la jurisd. una deh. poblada de pinos de mala calidad, un prado con finísimos pastos, varias canteras de yeso y cal, y una de mármol blanco y encarnado.

Caminos. Los que dirigen á Teruel, Daroca, Calatayud, Cuenca y Madrid, todos en el mas deplorable estado.

Correo. Se recibe y despacha en su estafeta los martes, jueves y sábados, por un balijero que lo toma y deja en Alcolea del Pinar.

Producciones. Trigo comun, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, cáñamo, patatas, algunas frutas de invierno y buenas hortalizas: leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas asalmonadas y alguna anguila.

Industria. La agrícola y pastoreo, 9 molinos harineros, 4 batanes, alfarerias de vidriado ordinario, fábrica de teja y ladrillo, dos molinos de chocolate, algunos telares de lienzos y paños ordinarios, una fábrica de curtidos y otra de herraduras.

Comercio. Esportacion del sobrante de cereales, ganados. lana y algunos productos de la ind., é importacion de algunos comestibles, aceite, vino, licores, géneros ultramarinos y coloniales, ropas y paños finos, quincalla y otros art.: hay hasta 25 tiendas de ropas y comestibles.

Ferias y mercados. De las primeras se celebra una, los 4 primeros dias de setiembre; su principal tráfico lo constituye la venta de ganados lanar, cabrío, de cerda y vacuno, este muy estimado en Aragon; los jueves y sábados de todas las semanas, hay mercados en los que se venden ropas, comestibles y granos.

Poblacion, riqueza y contribuciones. 742 vec., 3,453 alm. cap. prod.: 20.521,540 rs. imp. 1.367,800. contr.: 126,823. presupuesto municipal: 56,585 rs., se cubre con los fondos de propios, los destinados á beneficencia, y algunos impuestos sobre artículos de consumo.

Historia. Algunos han conjeturado ser Molina, la c. que Ptolomeo mencionó entre las celtíberas con el nombre de *Mediolum*, reducida por otros á Sisante. En el año 1009 el conde Sancho García entrando en territorio de moros, llegó hasta esta c. y taló sus campos (Ann. Complut.) Fue ganada á los musulmanes por el rey D. Alonso I, llamado el batallador, en 1129: en 1152 aparece repoblándola (segun algunos fundándola) D. Manrique de Lara para encabezar un célebre señorío de su familia tan noble y famosa. Su carta puebla es un documento precioso de la antigua jurisprudencia municipal de Castilla: en ninguna otra ley antigua está sentado y esplicado con mas claridad el principio, con arreglo al cual se procedia en los juicios de compurgacion. Como la antigua ley goda, imponia multas por heridas ó golpes. El acusador ó querellante habia de probar por medio de tres testigos, vecinos del pueblo, si el delito de que se quejaba habia sido cometido intramuros del mismo; si habia sido fuera, con dos vecinos bastaba, y á falta de pruebas plenas, el acusado ó reo, habia de jurar con doce vecinos, ó tenia que entrar en batalla con su acusador, á eleccion de este último. El que alborotaba á la puerta del juez ó del alcalde, ó en la sala del concejo, ó en el tribunal de justicia en los vienes cuando se estaba juzgando, habia de pagar 100 mrs.; pero era necesario para probarle la culpa el testimonio de dos alcaldes, y faltando este, el acusado juraba con doce vecinos que estaba inocente y era absuelto. Cuando se habia cometido un homicidio, si uno de los que habian tenido parte en la refriega cargaba voluntariamente con la culpa, diciendo: yo le maté, los otros habian de salvarse con doce vecinos derecheros. Podia acaecer que nadie confesase el delito, y como entonces todos habian incurrido igualmente en sopecha, quedaban en libertad los parientes del muerto para declarar á alguno de ellos por matador; despues de lo cual el supuesto homicida nombraba once parientes del muerto, quienes juntamente con el acusador habian de jurar si era ó no culpado. Pediase para esta declaracion la unanimidad, y si uno ó dos se resistian á jurar, ó lo que es lo mismo, no se avenian con la mayoria, cada cual de estos renuentes habia de jurar con otros doce, que ni él ni ninguno haciendo su vez habia recibido coecho, despues de lo cual quedaba quito. Pero el acusador no era convicto porque asi se retirasen algunos de sus jueces, pues tenia libertad de nombrar á otro. La continuacion del fuero de Molina en este punto, está muy oscura y hasta es de suponer que se ha perdido parte de su testo. Si no habia parientes del muerto, parece que el acusador era apoyado en su querella por el juramento de 12 vec., tomados de la pobl. de la v. á la ventura. La sustitucion fraudulenta de un forastero, era castigada con el pago del precio de la composicion por cabal. Aunque el fuero de Molina es estenso y prolijo no se encuentra en él disposicion legal, tocante á otros homicidios que á los cometidos en pendencia ó refriega entre varias personas, lo cual es fuerte indicio de que allí reinaban los bandos y enemistades de familia á familia. Cuando un hombre mataba á otro, habia el matador de ser juzgado ó por el Fuero Juzgo ó por el Fuero Viejo, ateniéndose á las reglas del fuero particular de Molina lo mas ajustadamente posible. En muchos casos podia pedirse la batalla; pero siempre el retador tenia facultad, despues de haberla pedido, de escusarse de esta prueba corporal, y de exigir al retado que jurase con doce, ó digase de sujetarse al fallo de un jurado La compurgacion iba ganando terreno por considerársela mejor adaptada al logro de la justicia que la apelacion á las armas y la suerte del combate. Mas tarde se instituyeron en Molina regidores que al principio fueron 8 y en el siglo XVI llegaron á 20: en 1630 se nombró alferez mayor, 3 escribanos, un procusador síndico general, concurriendo ademas al ayunt. en casos de entidad los diputados del señorío. Obtuvo estac. privilegio de voto en Córtes. Fue Molina

una de las plazas mas fuertes de Castilla y de grande importancia en diferentes ocasiones. Se puso bajo el patrocinio del rey de Aragon en 1369, mientras algunas pobl. reconocian por rey de Castilla á D. Fernando de Portugal, á quien creian con mas derecho que á D. Enrique II, despues de la muerte de D. Pedro.

Por la paz que mas tarde se celebró entre los reyes de Aragon y de Castilla, Molina volvió á incorporarse con este estado bajo la corona de dicho D. Enrique. Por este motivo se dice Molina de Aragon, no porque se halla en el terr. de aquel famoso reino, así como antes se llamó Molina de los Condes y Molina de los Caballeros.

El civismo de esta pobl. se manifestó del modo mas eminente contra la invasion francesa de 1808. Formó de su juventud un batallon que llevó su nombre y prestó grandes servicios. Contra ella se dirigieron los franceses porque sus hab. habian atacado y ahuyentado en 22 de marzo de 1809 algunas de sus fuerzas. Advertida la junta de Molina se retiró á las sierras del Señorío; todos los vec. la desampararon y por algunos dias la ocuparon los franceses. En 1.º de noviembre de 1810 fueron reducidas por estos á cenizas y escombros las tres cuartas partes de sus edificios. Bloqueado el cast. de Molina por D. Juan Martin, conocido por el Empecinado, estaba para rendirse su comandante francés Brochet en octubre de 1811; mas le libertó, aunque con dificultad, la brigada de Mazzuchelli, despues de una empeñada refriega que sostuvo contra el Empecinado en Cubillejos en la que perdió mucha gente. De sus resultas abandonaron los franceses el cast. de Molina despues de haberlo volado. En los campos de Molina de Aragon destrozaron completamente las tropas de la reina, mandadas por Paralea, á los carlistas dirigidos por Cabrera á fines de 1835. Causó Paralea á los carlistas mas de 500 muertos, muchos heridos y rescató mas de 300 prisioneros que habian hecho aquellos en la accion de Ferrer. Hace por armas dos ruedas de molino de plata en escudo partido de azul y rojo. Es patria de Fr. Gerónimo de Molina, ministro de San Francisco de Paula, que murió en Valencia en opinion de Santo; de la venerable madre Maria de Jesus, Carmelita Descalza; de D. Diego Suarez que fue martirizado en Argel; de don Juan Garcés y Mendoza, maestre de campo de un tercio de la nobleza de Castilla en la guerra de Cataluña y de otros varios.

MOLINA DE HUBIERNA (la): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); **sit.** en terreno montuoso y quebrado, cuyas mesetas y algunas faldas estan cultivadas, siendo su **clima** destemplado y las enfermedades mas comunes tercianas y constipados. La pobl. consta de 16 **casas**, una igl. parr. (La Natividad de Nuestra Señora) y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan, cuyo curato era de provision del abad de San Millan de la Cogulla. Confina el **térm.** N. Hontomin; E. Melgosa de Búrgos; S. Peñahorada, y O. Gredilla de la Polera. El **terreno**, ademas de ser como se ha dicho montuoso y quebrado, da muy escasos productos. **caminos**: estos son todos locales y de herradura. **prod.**: trigo y cebada, ganado lanar churro, y caza de libres y perdices. **pobl.**: 15 vec., 66 alm. **cap. prod.**: 367,720 rs. **imp.**: 35,351 rs. **contr.**: 895 rs. 30 mrs.

MOLINA DE LLETO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Ortadó.

MOLINA DEL PORTILLO DE BUSTO (la): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), partido jud. de Briviesca (4): **sit.** en una ladera donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.; goza de un **clima** frio, pero bastante sano. Tiene 22 **casas** con la consistorial, que sirve tambien de cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 26 alumnos de ambos sexos, y dotada con 22 fan. de trigo; muchas fuentes de escelente calidad en el término; una igl. par.. matriz (San Roman) servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita colocada en medio de la pobl. bajo el titulo de Ntra. Sra. del Barrio. Confina el **térm.** N. Valderrama; NE. Cubilla; S. Cascajares, y O. Zangandez. El **terreno** es de mediana clase, hallándose todo él rodeado de montes, de los que solo 2 estan poblados; cruza por el térm. el r. titulado Ranera que nace mas abajo de Cubilla, el cual corre hácia el O. hasta llegar á Zangandez, donde tuerce al N. bañando los pueblos de Ranera y Tobera y va á desembocar en el Ebro por bajo de Frias. **caminos**: hay 2 de herradura que dirigen el uno á dicho Frias y el otro á Oña, ambos en mediano estado. **correos**: la correspondencia se recibe de Frias por los mismos interesados. **prod.**: trigo, centeno, cebada y legumbres, de todo en pequeña cantidad; ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrío, y caza de perdices. **pobl.**: 20 vec., 75 alm. **cap. prod.**: 423,520 rs. **imp.**: 41,669. El **presupuesto municipal** asciende á unos 100 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

MOLINA FERRERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo: **sit.** entre 2 r. de poco caudal, pero suficientes para suministrarle en todos tiempos abundante riego para prados y huertas; su **clima** es bastante sano. Tiene unas 136 **casas**, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 capillas (el Sto. Cristo y la Virgen del Cármen), y buenas aguas potables. Confina N. Busnadiego; E. Piedrasalbas; S. Monte Teleno, y O. Pobladura de la Sierra. **terreno**: el de los valles y sitios hondos no deja de ser fértil respectivamente á la estrechez del pais, el de los altos es de estéril prod.; le fertilizan 2 r., segun queda indicado, el Cabrito por denominarse así el monte en que nace, y el de Duerna, llamado tambien así por el mismo motivo; los arroyos que se forman de los varios manantiales que brotan en su térm. son conocidos con los nombres de Peñavellosa, Valvelloso y Bouzamariel. **prod.**: centeno, trigo, cebada, patatas, lino, hortalizas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrío en los abudantes pastos que tiene; hay minas de varias clases, con especialidad de hierro; caza de varios animales y pesca de truchas y sabinas. **ind.**: la recria de ganado mular, la arrieria y algunos molinos harineros. **pobl.**: 136 vecinos, 400 almas. **contr.**: con su ayuntamiento.

MOLINA SECA: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Acebo, Folgoso y las Tejedas, Castrillo del Monte, Onamio, Parada-Solana y Riego. Se halla **sit.** en un valle muy frondoso á la bajada del camino que viene del puerto de Foncebadon; su **clima** es bastante templado y sano. Tiene 120 **casas**, escuela de primeras letras, dotada con 600 rs., á que asisten 50 niños, casa de ayunt., cárcel, un hospital bastante deteriorado que fundó D. Sancho Acebes, ob. de Astorga en el año 1512; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y libre presentacion; 2 ermitas (Ntra. Sra. de las Angustias y San Roque), y buenas aguas potables. Confina N. Onamio; E. Riego de Ambros; S. los barrios de Salas, y O. Campo. El **terreno**, aunque montuoso en su mayor parte, no deja de tener alguna vega de buena calidad, que fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre que nace en las fuentes de Rabaneda, y se une al de Boeza. Ademas de los **caminos** locales cuenta la carretera ant. de Astorga y Ponferrada en mal estado: recibe la **correspondencia** en este último punto. **prod.**: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza mayor y menor. **ind. y comercio**: algunos molinos harineros y estraccion del vino sobrante, importándose granos y otros art. que faltan. **pobl.**, **cap. prod.**, **imp.** y **contr.** (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). El **presupuesto municipal** asciende á 6,000 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

MOLINAR: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en el térm. de la c. de Frias, y á corto trecho de esta se confunde con el Ebro: es poco caudaloso y sus aguas dan impulso á un molino de una sola rueda; cria pesca de truchas, barbos y anguilas, y tiene sobre él un puente de madera.

MOLINAR: r. de la prov. de Alicante que tiene su origen de una fuente que brota en el barranco de la Batalla, entre el monte de San Antonio y el distrito de los Pagos, 1/2 leg. al S. de Alcoy; es tan copiosa que forma por sí sola el r., que precipitándose por el barranco del mismo nombre, da movimiento á un considerable número de molinos papeleros, harineros y batanes, hasta que junto al puente de Benilloba desagua en el r. Alcoy. Luego que estas aguas entran en el barranco, tropiezan con muchas presas por medio de las que son dirijidas á los molinos, batanes y canales de riego, volviendo despues á caer al mismo barranco para dar impuso á las ruedas de otros molinos, que en anfiteatro siguen hasta el fin de la cuesta.

MOLINAR: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part.

jud. de Vivel, térm. jurisd. de Toro. SIT. en una hondonada, y comprende una casa, masada y un molino harinero. Las tierras son de secano y unas pequeñas huertas, que producen trigo y maiz. POBL : 2 vec., 8 alm.

MOLINAS: ald. agregada y dependiente en todo del l. de San Miguel de Culera, en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona.

MOLINELL: ald. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Albocácer, térm. jurisd. de *Culla* (V.).

MOLINELL ó RACONS: r. de la prov. de Alicante que nace en el térm. de Pego del Copion, ojo conocido con el nombre de *Balsa de Sineu*, sit. al E. de los marjales: corre en direccion oriental recogiendo varios manantiales que brotan en el mismo térm.; entra en el de Oliva y Denia 1/2 hora antes de su desagüe en el mar Mediterráneo, donde hay una venta llamada Molinell que divide á aquellos térm., y un puente de cal y canto que sirve de paso al camino carretero de Denia á Valencia. Parte del agua de este r. riega una porcion de tierras, y principalmente las destinadas al cultivo del arroz desde 1839, las cuales estaban antes yermas y pantanosas: cria pescado de buen gusto y con especialidad anguilas llamadas maresas, de mejor calidad.

MOLINERA: heredamiento de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Ayora. SIT. al N. de la misma 1 1/4 hora apartado del Caroche, cerca de cuyas raices y en lo profundo de su barranco descansa el solo cortijo de que consta. Pasa rodeándole por los lados de O. y N. un camino rural, que desde las v. de Ayora y Teresa se dirige á varias heredades de las sierras de Bicorp y Enguera, por el que tambien transitan algunos arrieros que esportan carbon y madera de estos montes para los pueblos de la costera de Játiva. Este heredamiento posee pocas tierras de cultivo, pero tiene muchas destinadas á pastos y maderas, y es el único sitio donde se ven abundantes pinares en el part. de Jarafuel, porque sus dueños le han preservado de la mano destructora que ha talado sus inmediaciones: por lo demas no ofrece circunstancia notable como no sea la abundancia de conejos, perdices y algunas otras aves que se guarecen en la espesura del monte.

MOLINET: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Benaguacil. SIT. al S. de la misma en terreno llano, á la dist. de 1/2 hora, y contiene tierras de huerta, que producen trigo, maiz, hortalizas, moreras y árboles frutales, un molino harinero con 4 piedras construido en 1814. POBL.: 1 vec.

MOLINET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MOLINICO: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINICOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

MOLINILLO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en el puerto de Sta. Cruz; corre una leg. con este nombre hasta las inmediaciones de Villamesia, en donde toma el de *Burdalillo*, que conserva hasta que entra en *Búrdalo*, junto á las huertas de Miajadas: tiene 2 molinos de invierno.

MOLINILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

MOLINILLO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Istan: nace al oriente del puerto de la Refriega, y se incorpora á poca dist. con el famoso Rio-Verde.

MOLINILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro, térm. de Adamuz.

MOLINILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud de Sequeros (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). Se encuentra SIT. en una pequeña ladera mirando al E., próximo al r. Sangusin: reina con preferencia el viento del S. que hace muy caloroso el CLIMA y en algun tanto mal sano. Se compone de 28 CASAS de un solo piso, pequeñas y de malísima construccion; tiene una habitacion destinada á cárcel, y carece de edificio propio del ayunt.; una fuente de buenas aguas de las que usan los vec.; hay una pequeña igl. aneja del curato de Pinedas, cuya parr. le sirve, y un cementerio fuera del pueblo en buena posicion. Confina el TÉRM. al N. con Miranda del Castañar; E. Sta. Maria de lo Llano; S. Colmenar (part. de Bejar), y O. Pinedas; pasa por él en direccion de NE. á SE. el precitado r. Sangusin, cuyas aguas en nada se aprovechan, por no permitirlo el terreno por donde va encajonado su cáuce. El TERRENO es desigual, flojo y pizarroso, gran parte inculto, teniendo unas 5 fan. de sembradura que se riegan con las aguas de un manantial. Los CAMINOS son de travesía, hallándose casi intransitables. La CORRESPONDENCIA se busca todas las semanas en la cap. del part. jud. PROD.: trigo, centeno y vino en cantidad muy corta para las necesidades de los vec., patatas y legumbres las suficientes; lino y castañas muy pocas; hay algun ganado cabrio, de cerda y vacuno, y caza de jabalies, corzos, venados, conejos y perdices. IND.: la fabricacion de carbon y cisco que lo llevan á vender á Bejar y pueblos inmediatos. POBL.: 26 vec., 98 alm. RIQUEZA PROD.: 79,900 rs. IMP.: 3,995.

MOLINILLO (EL): desp. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Piedrabuena (9). SIT. sobre una loma mirando al O.; tenia 30 CASAS, un palacio, propio del Sr. Don Javier de Búrgos; una igl. parr. y varias quinterias del mismo señor Búrgos y Sres. Remisa y conde de Floridablanca, que todo ha desaparecido en la última guerra civil. Su TÉRM. confina al N. con las Ventas-con-peña-aguilera; E. Yébenes; S. Alcoba; O. Retuerta, á dist. de 2 á 6 leg., y comprende una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Milagro, en la que se hace romeria el 8 de setiembre, y un muro á la márg. del r. Bulla que le baña con el nombre de la *Torre de Abran*. Viven solamente en el dia en este l. dos matrimonios, que cultiban algunas tierras. CAP. IMP.: 5,300 rs. CONTR.: con inclusion de culto y clero 2,155 rs. 15 mrs.

MOLINILLOS: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

MOLINILLOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer: nace en el térm. de Talarrubias, en el sitio de Sta. Brigida, corre 1/2 leg. de N. á S., entra en el de la Puebla y despues de otra 1/2 leg. desagua en el r. Guadalimar por bajo del molino de la *Esperilla*.

MOLINO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Riopar.

MOLINO: cas. en el barrio Lazarraga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MOLINO: cas. del barrio Zubillaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MOLINO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

MOLINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Pedro de *Leija* (V.).

MOLINO: l. en la proe. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Coca* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MOLINO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MOLINO (EL): pago dependiente de la jurisd. de Tejada en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MOLINO DE FAUSTINO: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Betesa.

MOLINO DE MONTEMAYOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

MOLINO DE VIENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

MOLINO (DEL): arr. ó riach. que nace en la jurisd. de Sojuela en el monte titulado el *Moncalvillo* en la prov. y part. jud. de Logroño: es de escaso caudal, pero perenne, y con sus aguas se riega una pequeña porcion de terr.

MOLINO DEL CAMPILLO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

MOLINO DEL CERRO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

MOLINO DEL CONCEJO DEL BALLESTERO: cas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

MOLINO DEL CONDE: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINO DEL PAPEL; molino que fue de papel, hoy fá-

brica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Garaballa.

MOLINO DEL PAPEL: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Traspinedo.

MOLINO DEL VINCULO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud de Alcaraz, térm. jurisd. de Robledo.

MOLINO DE LOS FRAILES: granja en la prov, part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOLINO DO PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MOLINO-NOVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñeira* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

MOLINO NUEVO: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd de Albacete.

MOLINO NUEVO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villanueva á bastante dist. de ella; contine un molino aceitero y habitaciones para los criados del campo.

MOLINO NUEVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL: 3 vec., 14 alm.

MOLINO NUEVO Ó BALLESTEROS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, y térm. jurisd. de Arjona; contiene molino aceitero y oficinas para labor.

MOLINO VIEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 25 alm.

MOLINOS: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. da Alba de Tormes, térm. jurisd. de Aldeavieja. POBL.: 1 vec., 2 almas.

MOLINOS: arroyo que nace en un lomo ó cordillera al NO. de Andújar en la prov. de Jaen; desde su nacimiento desciende con bastante rapidez por entre cerrillos de poca elevacion, como unos 3/4 de tierra de pastos; despues entra en vegas y cerros muy bajos; pasa como 1/4 de leg. entre olivares hasta llegar á un puente de cuatro ojos y cuatro varas de alto, que hay á dist. de otro cuarto de leg. de la c. de Andújar; corre despues medio cuarto mas por olivares y tierras labrantías, y desagua en el Guadalquivir á 1/4 de leg. al O. de Andújar: su curso es 1 1/2 leg. de N. á S. Solo tiene agua en el invierno y primavera, y en algunos charcos próximos á su confluencia con el Guadalquivir, se suelen pescar algunos barbos, bogas y anguilas.

MOLINOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér: nace en la sierra al S. de Peñalsordo, y desemboca en el *Sujar* en término de Capilla: tiene dos molinos harineros, llamados Calo'ado y Angorrilla, hallándose uno en el camino que conduce á Belalcazar: sirve de lavadero al pueblo de Peñalsordo, y pierde su corriente en el verano.

MOLINOS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila; es uno de los que componen la v. de Horcajada, en cuya descripcion estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 10 CASAS de pobre construccion.

MOLINOS: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar. SIT. al SO. del mismo, y comprende unos 10 cortijos. El TERRENO participa de secano y regadio, que se fertiliza con las aguas de una grande acequia que las conduce á Novelda.

MOLINOS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria del Puerto de *Vega* (V.).

MOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Isabel de Castro de *Caldelas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Andrés de *Ervededo* (V.).

MOLINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Eulalia de *Trabazos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

MOLINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Gondomar y felig. de Sta. Marina de *Unicios* (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Juan de *Barbadanes* (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Martin de *Moreira*.

MOLINOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Meliid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

MOLINOS: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Pedro de *Ribeira* (V.).

MOLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOLINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10). SIT. en un llano en medio de los r. *Isuela* y el *Flumen* que corren el primero al O. y bastante separado del térm., y el otro al E. mas inmediato. CLIMA templado y propenso á tercianas, á causa de las aguas de que está rodeado. Se compone de 10 CASAS, que forman 1 calle, é igl. parr. (San Vicente, mártir) que tiene por anejo á Pompenillo: el curato es de cuarta clase, y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y eclesiástico. El cementerio que se construyó no hace mucho tiempo, está bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Huesca; E. Monflorite; S. Las Casas, y O. con Pompenillo. El TERRENO, en lo general, es de buena calidad y llano sin tener montes, comprendiendo 42 cahizadas de secano, 13 de viñedo y 80 de regadio con las aguas que se sacan del r. Flumen por medio de unas estacadas que arrebatan las aguas en sus avenidas. Los CAMINOS son rurales en mediano estado. PROD.: vino en poca cantidad y malo, trigo, cebada, cáñamo, lino, judias y hortalizas; cria pesca de barbos pequeños y comunes. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 12,250 reales. CONTR.: 1,611 rs.

MOLINOS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (24 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (26), c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. entre dos montes elevados, al pie de los cuales corre un riach. cuyo cáuce va por un barranco muy profundo, y se le cruza por dos puentes establecidos para la comunicacion de los vec.; goza de CLIMA benigno y sano. Consta de 300 CASAS de mala construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son torcidas y pendientes, á escepcion de la llamada de Morera que es ancha y bastante larga: hay dos plazas nominadas de la Iglesia y San Nicolás; escuela de primera educacion concurrida por 40 niños, dotado el maestro con 12 cahices de trigo: igl. parr. (San Bernabé), curato de primer ascenso servido por el párroco, un coadjutor y su capítulo compuesto de tres eclesiásticos beneficiados y otros tantos capellanes, 4 ermitas con culto público, pertenecientes al Estado, unas en la pobl y otras en el térm., y un cementerio espacioso é inmediato á la igl. que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los Olmos y la Mata; E. Seno y Alcorisa; S. Dos Torres, y O. Ejulve y Gargallo; nacen en él diversos manantiales, algunos de los cuales forman el riach. nombrado Fuentes, le atraviesa otro llamado Ejulve, por tener su origen en este pueblo, y otro conocido por r. de *Alta Oya*, con cuyas aguas se benefician algunos trozos de tierra. El TERRENO generalmente es montuoso con algunos valles ú hondonadas; la cabida del de secano, ascenderá á unas 400 cahizadas y á 80 las de huerta. CAMINOS: todos son de herradura y malos senderos. CORREOS: se recibe una vez á la semana de la estafeta de Alcorisa. PROD.: trigo, panizo, legumbres, aceite manzanas y otras frutas; hay algun ganado lanar y vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzo. POBL.: 320 vec., 1,279 alm. RIQUEZA IMP.: 139,194 rs.

MOLINOS (RAMBLA DE LOS): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Alhama.

MOLINOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MOLINOS DE DUERO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (9). SIT. á la márg. der. del r. Duero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 22 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina con los de Salduero, Covaleda y Vinuesa. El TERRENO en lo general es escabroso, comprende una deh. poblada de roble y pino; atraviesa el térm. el r. Duero, cuyo paso facilita un puente. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov., todos escabrosos y en mal estado. CORREO: se recibe y

despacha en Soria por un balijero. PROD.: centeno, cebada, algunas legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos, y en el Duero pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batan. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 44 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 17,422 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubre por reparto vecinal.

MOLINOS DE RAZON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (12). SIT. en un barranco á la falda de la sierra Cebollera, de CLIMA sano. Tiene 28 CASAS: la consistorial, escuela de instruccion primaria y una igl. parr. de entrada (San Vicente Mártir). Confina el TÉRM. con los de Valdeavellano, Sotillo y la Aldehuela. El TERRENO fertilizado por los r. Razon y Razoncillo, es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: centeno, patatas, lino, algunas legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenas yerbas de pasto. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carboneo y la emigracion por ciertas temporadas á trabajar en los molinos de aceite en las Andalucías. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y carbon, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 20 vec., 78 alm. CAP. IMP.: 5,927 rs. 24 mrs,

MOLINOS DE ARRIBA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MOLINOS DEL LICENCIADO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. del Castillo de Garcimuñoz.

MOLINOS DEL PAPEL: fáb. de papel y cas. en la prov., part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Cuenca.

MOLINOS (LOS): arroyo llamado Regadío en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: este toma sus aguas del r. Cidacos, á 1,500 varas de dist. de Peña-molinos; riega como cosa de 5 fan. de tierra, y en seguida se incorpora al r. llamado Mayor.

MOLINOS (LOS): ald. dependiente de la v. y ayunt. de Hortigosa en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla. Como no tiene térm. propio, contribuye en todos conceptos con el ayunt. (V.).

MOLINOS (LOS): ald. dependiente de la v. de Ocon, de la cual dista 1/2 leg. en la prov. de Logroño (4), part. jud. de Arnedo (3): SIT. en el centro de la jurisd., en un sitio ameno y delicioso, cercado de hermosos huertos y pobladas alamedas, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 46 CASAS de buena construccion, distribuidas en calles empedradas y de buen piso; una escuela de primeras letras, dotada con 11 fan. de trigo, frecuentada por 15 niños; igl. titulada San Babil, servida por 2 beneficiados, el uno con el título de cura *ad nutum amovible* del ordinario, 1 sacristan, organista y campanero, nombrados por el cabildo y ayunt El TERRENO, llano en general, es fértil y productivo. PROD.: cereales y legumbres, patatas, lino, cáñamo, vino y aceite. IND.: 2 telares y 1 tienda. Se celebra el 24 de enero la fiesta del Sto. patrono de la aldea POBL.: 46 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 716,600 rs. IMP.: 28,564. CONTR: de cuota fija 2,735,

MOLINOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), abadiado de San Victorian. Está SIT. en un terreno pintoresco y ameno á la falda meridional de la Peña Montañesa, con CLIMA despejado, y aunque frio, sano. Consta de 20 CASAS en distintos grupos de pocas comodidades, sirviéndo'e de parr. la igl. del monast. de San Victorian, que se encuentra sit. en una pendiente, al pie meridional de la misma Peña Montañesa, á 1/2 hora dist. del pueblo. Este es uno de los mas ant. monast. de España, pues se hace remontar su orígen al año 506, habiendo sido conv. de Arro hasta el siglo XI en que tomó el nombre de San Victorian por un santo abad de igual denominacion. El edificio es magnífico, y las casas de los monges Benedictinos que lo ocupaban y el palacio del abad forman una plaza en el centro del monast., de figura de un cuadrilongo bastante espacioso, formándola asimismo una famosa hospedería. La igl. es magestuosa, de 3 naves, teniendo su entrada desde dicha plaza por los claustros del palacio del abad, y los feligreses del pueblo por una puerta esterior que da al campo: á los dos estremos del presbiterio, á una altura de 8 pies sobre el pavimento, se ven las estátuas del rey D. Felipe V y de su esposa doña Isabel de Farnesio, que fueron los fundadores de la igl. desde sus cimientos, habiéndose empezado en 1715 y concluido en 1737. Terminada la obra se edificó un hermoso panteon, en el que, segun la inscripcion, so encierran las cenizas de Iñigo Arista, rey de Pamplona y Sobrarbe, y D. Gonzalo, rey de Sobrarbe y Rivagorza, y hasta seis reyes mas cuyos nombres no dice, que antes se conservaban en unas urnas de piedra: la silleria del coro es de mucho mérito, estando representados en bajo relieve trabajado con mucho primor en los respaldos de las sillas, todos los acontecimientos mas notables de la vida de San Victorian: todo el edificio se está arruinando, habiendo venido ye á tierra varias casas de los monges: dentro del mismo hay tambien 1 molino harinero de agua corriente; el curato del pueblo lo desempeña un monge viejo que era provision del abad. Confina el TÉRM. por el N. con la Peña Montañesa; E. las casas de Foradada; S. Arro, y O. Gerbe. El TERR. es de regular calidad y medianamente productivo. CAMINOS: que comunican con los pueblos limítrofes, en no muy buen estado. PROD.: trigo y vino, pero poco y malo, y alguna fruta. POBL.: 26 vec., 193 alm. RIQUEZA IMP.: 49,896 rs. CONTR.: 6,682.

MOLINOS (LOS): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (18): SIT. en una llanura á orillas del r. Guadarrama y al pie del puerto de la Fonfria; la combaten con mas frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y algun tabardillo: tiene unas 70 CASAS, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun a ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs., y una igl. parr. (La Concepcion), servida por 1 párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria en las afueras de la pobl. hay una ermita (San José), y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N Cercedilla; E. Navacerrada; S. Guadarrama, y O. por la prov. de Avila; se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte chaparral, un pinar bastante destrozado, y varios pastos; hay piedra berroqueña para edificios, y abunda en fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos; el referido r. Guadarrama pasa contiguo á la v. el que nace en el puerto de la Fonfria y Navacerrada: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado; y á 400 pasos de la v. pasa el que del Escorial va á la Granja, en buen estado. CORREOS. se reciben por el alguacil de Guadarrama los domingos, miércoles y viernes. PROD.: algo de trigo, centeno, garbanzos, muchas patatas, escelentes judías, toda clase de verduras, yerbas y leñas de roble y fresno para carbon; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda, y cria de caza de liebres, conejos y perdices; tambien hay algunas colmenas. IND. y COMERCIO: la agrícola, carreteria, 4 molinos harineros, y esportacion de leñas, carbon, piedra y patatas. POBL.: 68 vec., 329 alm. CAP. PROD.: 920,550 rs. IMP.: 48,140. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MOLINOS (LOS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de *Valencia* (V.).

MOLINOS NUEVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Miguel de *Peitieiros* (V.).

MOLINS: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (30). SIT. en el centro de la huerta de Orihuela, á la der. del r. *Segura*: le baten los vientos del E. y O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 15 CASAS que forman cuerpo de pobl., con otras 15 en el campo y mas de 20 barracas; en las primeras está la casa de ayunt. y cárcel, construidas recientemente, 1 escuela de niños, á la que concurren 30 sin dotacion, y 1 igl. parr. (el Smo. Ecce Homo, ayuda ó filial de la de San Salvador de Orihuela, y servida por un vicario de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante. Confina el TÉRM. por O. N. y E. con el de Orihuela, y por S. con el de Bigastro, Azarbe mayor de Urchillo en medio. El TERRENO es feracísimo, todo de regadío, que se fertiliza con las aguas del r. Segura por medio de la acequia de los Huertos: comprende unas 1,021

3/4 tahullas, de que se compone todo el térm., el que termina en el mismo r. en el punto llamado Rincon de Pando. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes en regular estado. El CORREO se recibe en Orihuela por los mismos interesados. PROD. trigo, maiz, cáñamo, lino, legumbres, naranjas, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola y algunos tejedores de lienzos de hilo. POBL. 48 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 527,000 rs. IMP.: 27,610 CONTR.: 6,419.

MOLINS DE REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1/2). SIT. sobre la carretera de Barcelona á Madrid, y próximo á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS; la consistorial, una escuela de instruccion primaria, dotada con 4,000 rs. VN., concurrida por 115 alumnos; 1 igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por 1 cura de ingreso de provision real y ordinaria y 1 vicario. El TÉRM. confina N. y E. Sta. Cruz de Olordo; S. San Vicens dels Horts, y O. Pallejá mediante el r. *Llobregat*, que le cruza de N. á S., y sobre el cual se halla el famoso puente á que da nombre la v., y del que hemos hecho mérito en el art. del part. jud. (V. LOBREGAT, SAN FELIU DE); las aguas del citado r. sirven para el riego por medio del canal titulado de la Infanta, é impulsan ademas las máquinas de varios artefactos; próximo á la pobl. se encuentran los cimientos de unos ant. molinos que se llamaban del Rey, y se cree eran de su propiedad, y de los cuales tomó aquella su denominacion. El TERRENO es de mediana calidad, y casi todo de regadio, y de algun tiempo á esta parte se dedican los hacendados á plantar arboledas de álamos blancos en las márg. del r. La carretera de Barcelona cruza por medio de la pobl., y pasado el puente, se divide en 2 ramales, que conducen uno á Madrid y otro á Valencia. PROD.: vino de buena calidad, trigo, cáñamo y toda especie de frutas, que forman buena parte de la riqueza del pueblo, esportadas á la cap.; cria solo el ganado de labor; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodon, uno de pintados, un molino harinero y fabricacion de blondas. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes y productos de la ind. POBL.: 218 vec., 1,055 alm. CAP. PROD.: 4.785,199. IMP.: 119,599 rs.

Los franceses rechazados en la gloriosa batalla del Bruch, año 1808, saquearon é incendiaron esta v. Su localidad la hizo interesente durante aquella guerra, asi para las tropas españolas como para las francesas, y con este motivo hubo en ella y sus cercanías varios reencuentros, siendo dignos de particular noticia la pérdida que sufrieron los franceses en el mes de marzo de 1809, en que se vieron obligados á retirarse, é igualmente el 2 de setiembre del mismo año. En 21 de diciembre derrotarron estos á los españoles, cuyo ejército hubiera sido todo hecho prisionero, á no haberse desvandado los soldados y tirado cada uno por donde encontró salida. Fue considerable la pérdida, principalmente de gefes. Quedó en poder de los franceses toda la artilleria.

MOLINS DE SEGUR: casa grande semejante á un cast., con signos de señorío, cárceles, etc. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. del l. de Segur; es propia del baron de este título; fue en su tiempo fortaleza de consideracion, y en ella se salvaron muchos personages en las ant. guerras; de lo cual se cree que procede la etimología de su nombre, que tambien tomó el pueblo.

MOLMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.). POBL.: 13 vec., 66 alm.

MOLNAS ó MONNAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (13), ayunt. de Tamarit (3/4). Las CASAS de que se compone se hallan diseminadas por varias colinas; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 1 pequeña igl. parr. (San Cosme y San Damian), aneja de la de Tamarit. El TÉRM. confina N. Catllar; E. Ferran; S. el mar Mediterráneo, y O. Tarragona. En él se encuentra la famosa torre de los Scipiones, y la célebre cantera llamada de Medo, que es muy pintoresca: se reduce á una loma de piedra arenisca, escelente para construccion la cual fue vaciada con admirable perfeccion para ir sacando los sillares, y en el centro de la primer plaza ó vaciado, que tendrá 40 varas de radio, dejaron y se conserva una pirámide que marca la altura superficial de 70 palmos, y ella tiene en su cúspide 3 palmos en cuadro, creciendo hasta su base. El TERRENO es áspero en general, poco productivo. Los CAMINOS que le cruzan son locales, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Tamarit por balijero todos los domingos PROD.: trigo, cebada, vinos, aceite y algarrobas; cria caza de conejos, liebres y perdices, y pesca del mar. POBL.: 18 vec., y 87 alm. CAP. PROD.: 246,033. rs. IMP.: 7,380.

MOLOS y CACIMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOLPECERES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (3/4), dióc. de Palencia (9): SIT. en terreno pantanoso; su CLIMA es poco saludable; tiene 20 CASAS, distribuidas en 2 barrios dist. entre sí 1/2 cuarto de hora; una igl. parr. (La Asuncion). TÉRM.: confina con los de Manzanillo, Langayo, Campaspero, Fompedraza y Peñafiel, dentro de él se encuentra el desp. de Oreja: el TERRENO que participa de monte y llano es de buena calidad; le bañan un arroyuelo que baja de Fompedraza y otro que se forma de 2 fuentes que brotan en el térm. y se reune con aquel; dentro de la jurisd. hay un pequeño y destrozado monte de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Peñafiel. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, guisantes, ajos, cáñamo, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola, fabricacion de yeso y cal, y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan POBL.: 18 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 142,100 rs. IMP.: 13,500. CONTR.: 1.555 rs. 20 mrs.

MOLSOSA: l. cab. del distrito municipal de su nombre, al que estan agregados los pueblos de Anfesta, Sampasalas y Prades, en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), dióc. de Vich (12). Compónese la pobl. de diferentes casas de campo ó masías diseminadas por el terr. y SIT. entre montañas y rocas; CLIMA templado, padeciéndose algunos dolores de costado y resfriados: reinan los vientos de O. y N.: hay 12 CASAS de mala construccion y peores comodidades; una fuente que abastece de agua al vecindario; una igl. parr. (Sta. Maria de la Molsosa) que tiene por anejo la igl. de Prades, y la sirve un cura párroco de segunda clase, nombrado por el diócesano, cementerio junto á la igl. y una ermita dedicada á Sta. Eulalia. SIT. en una hondonada. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O.; confinando por el N. con el de Pinos; E. el de Castellciutat, parte, y parte con el de Boradós; S. el mismo de Boradós, y O. el de Colonge. El TERRENO es secano, poco productivo y quebrado, con algunas montañas de poca elevacion, llamadas la sierra de Castellciutat y Boradós con otras sin nombre conocido, pobladas todas de pinos, romeros y matorrales; asi mismo abundan las canteras de yeso. CAMINOS: uno de herradura que va de la cap. del part. á Igualada, y otro de Calaf á Cardona, ambos en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de dicho Calaf por medio de un encargado al efecto. POBL.: trigo, cebada, avena, escanda y vino con escasez; caza de pocas liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 16 vec., 111 alm. RIQUEZA IMP.: 28,854 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MOLUENGO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Villargodo del *Cabriel* (V.).

MOLVIZAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Motril (2): SIT. en una colina, al pie S. de un elevado cerro llamado de Jubrite, bañada por 2 barrancos que desciende del mismo, y rodeada por otros de menor altura, y varios huertos: su CLIMA es templado: vientos los del O. muy perjudiciales para las plantas, padeciéndose mas comunmente calenturas y pulmonias. Tiene unas 500 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 2,200 rs., otra de niñas, igl. parr. (Sta. Ana), curato de segundo ascenso; un conv. que fue de Jesuitas y algunas fuentes de buenas aunque escasas aguas en el TÉRM., el cual se estiende 1 1/2 de E. á O. y 1 de N. á S. Confina por E. con Lobres, del que dista 1/2 leg.; por O. con Itrabo á igual dist.; S. con Salobreña á 1, y por N. con las Guajaras (Guajar-alto, Guajar-Faraguit y Guajar-Fondon) á 2 leg.; hallándose á la misma dist. de las c. de Almuñécar y Motril. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad; mas por la bondad del clima y de

las aguas de riego, fructifica bien, y se desarrolla con prontitud la vid, produciendo vinos generosos, la higuera, algodoneros y toda planta propia de pais meridional. La pobl. es desproporcionada para térm. tan reducido, viéndose obligados los colonos á labrar en las próximas vegas de Lobres, Salobreña y Motril. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de esta última c. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, habichuelas, maiz, garbanzos, vino, pasas, higos, batatas, algodon y hortalizas, siendo la mayor cosecha de vino, higos, trigo y maiz: se cria ganado de todas clases, especialmente cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y aun tambien en el verano se encuentran cabras monteses en Jubrite, que se une á la sierra de Almijara. IND.: la agrícola, un molino de aceite y 3 harineros que muelen en los inviernos con las avenidas de los barrancos. Se esporta el sobrante de los escasos frutos, y se importa trigo y maiz que no produce el térm. en cantidad bastante para el consumo. POBL.: 521 vec., 2,366 alm. CAP. PROD.: 4.695,283 rs. IMP.: 208,539. CONTR.: 19,516 rs.

MOLLA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MOLLA (CASA DE): alq. en la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Manuel* (V.).

MOLLA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de la *Torre de Lloris* (V.).

MOLLABAO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

MOLLAFARINA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOLLANEDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo.

MOLLAPAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Creciente y felig. de San Roque de *Freijo* (V.).

MOLLARRABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MOLLE: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de *Balaguer*, térm. jurisd. de la misma c. (V.): SIT. al NE. de la misma, á 1 hora de dist. en el camino que dirige á Cubells á la der. del r. Sió.

MOLLÉ: l. que forma ayunt. con varios pueblos, cuya cap. de distr. es Arañó (1 leg. escasa), en la prov. de Lérida (6 1/2), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18), dióc. de Seo de Urgel (19): SIT. en un llano muy despejado, en el que reinan todos los vientos y el CLIMA es frio. Tiene 3 CASAS y una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Agosto, que como la de Arañó, es aneja de la parr. de Ostafranchs. El TÉRM. confina por N. con Riudovelles; E. Moncortes; S. Arañó, y Ostafranchs. TERRENO: es parte de mediana y parte de ínfima calidad, aunque la mayor porcion es de la última clase. Los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos y con Agramunt, todos de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera, donde la sacan los vec. del pueblo cuando pasan á la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, ordio y escaña; cria ganado lanar y el vacuno para las labores del campo, y caza abundantísima de perdices y bastantes conejos. POBL.: 2 vec., 7 almas. RIQUEZA IMP.: 7,309 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MOLLEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Val de San Vicente: SIT. en la márg. der. del r. Deva, al pie de una sierra poblada de argoma y brezos; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. (Ntra. Sra. de la Concepcion) anejo de Prío, servida por un cura beneficiado, y buenas aguas potables. El TERRENO participa de monte y llano: le fertilizan tanto las aguas del Deva, y PROD. maiz, legumbres, frutas y pastos para el ganado que cria. POBL.: 34 vec., 133 alm. CONTR. con el ayunt.

MOLLEDA (SAN ESTEBAN): l. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (1/2): SIT. al SE. de dicha v. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunos reumas é hidropesías. Tiene 300 CASAS distribuidas en los l. de Castañedo, Villalegre, Vidriero, Luera, Vega, Molleda, La Trapa, Grandellana, La Reguera, La Peluca y Juncedo; advirtiendo que los pueblos de Luera, Vidriero y mitad de la Vega, corresponden al ayunt. de Avilés, y los restantes al de Corbera; hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (San Estéban), se halla servida por 1 cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 1 ermita dedicada á San Miguel de Juncedo, la capilla de la Asuncion en el l. de Luera y las tituladas San Roque, el Cármen y la Natividad de Ntra. Sra. en el de Vidriero. Confina el TÉRM. N. Avilés; E. Cancienes y Trasona; S. Arlós, y O. Villa. El TERRENO es de superior calidad en la parte del valle, y bastante inferior en la parte elevada ó montuosa, sin embargo de que el monte de Grandellana se halla cultivado con esmero y bien poblado de árboles Baña esta felig el r. de su mismo nombre, que la atraviesa por el centro de S. á N. y separa los mencionados ayunt. de Avilés y Corbera: nace de una fuente en la inmediata parr. de Arlós y desagua en la ria de Avilés, en la cual vierten igualmente sus aguas el riach. Villa que tiene orígen en la felig. del mismo nombre, y el reguero de la Ablandosa, que divide esta parr. de la de Cancienes. Los CAMINOS son locales y malos, incluso uno que dirige á Oviedo: el CORREO se recibe en Avilés. PROD: trigo, maiz, patatas y esquisitas frutas, como peras, manzanas, ciruelas, higos etc.; se cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y arceas, y pesca de anguilas y truchas. IND. la agrícola y 17 molinos harineros, de los cuales el uno se mueve con las aguas del r. de Villa, y las demas con las del de Molleda. POBL.: 360 vec., 1,800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOLLEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

MOLLEDO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos: es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cobeja, Mediaconcha, Helguera, San Martin de Quevedo, Sta. Cruz, Sta. Olalla y Silio: SIT. en la carretera de Santander á Reinosa, cerca del r. Besaya; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y catarros. Tiene 110 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Justo y Pastor), servida por dos curas de ingreso y presentacion del marqués de Aguilar en patrimoniales; 2 ermitas propiedad del Estado, y buenas aguas potables. Confina. N. La Serna; E. Sta. Cruz; S. Silio, y O. Sta. Olalla. El TERRENO es de mediana calidad: ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Santander y Torrelavega, de donde recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno con especialidad, y caza de varios animales. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

MOLLÉRIGAS: ald. de la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer: se compone de una sola casa construida en lo alto de un cerro, á cosa de medio tiro de fusil del camino que dirige de Pons á Balaguer, rodeada de montes en todas direcciones: en lo municipal está agregada al ayunt. de Oriola, y su térm. se halla enclavado dentro del de Pons, perteciendo en lo espiritual á la igl. de Plansdegau, aneja de la parr. de Pons. (V. Pons, térm. foráneo de).

MOLLERUSA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (5 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de Solsona (18). SIT. en el llano de Urgel en medio de la carretera de Madrid á Barcelona: le combaten los vientos del S., E. y O., y el CLIMA es bastante estremado asi en verano como en invierno, y escaso de aguas. Se compone de 80 CASAS que forman 3 calles sin empedrar y 1 plaza, escuela de primeras letras concurrida por 18 ó 20 niños, cuyo maestro percibe la dotacion de 1,000 rs. de los fondos del presupuesto municipal, igl. parr. (San Jaime), de segundo ascenso, y servida por un cura párroco de provision del diocesano, y una capilla dedicada á San Isidro: hay tambien algunos pozos en casas particulares, y una balsa en estado de abandono; de cuyas aguas se sirven los vec. para sus necesidades domésticas: el cementerio se encuentra hácia el N. á medio cuarto de hora bien sit. Confina el TÉRM por el N. con el del Palau y Fondarella; E. el de Golmes; S. el de Miralcamp, y O. el de Fondarella. El TERRENO es secano, pero muy feracísimo en tiempo de lluvias: pasa por una de las 3 calles del pueblo la carretera general de Madrid á Barcelona en muy buen estado; habiendo ademas otros CAMINOS que dirigen á los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de las adm. de

Lérida y Cervera, por medio del conductor general que deja y toma paquetes. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino: cria poco ganado lanar, y aun en menos número el mular y caballar; y caza de cogujadas y escasas perdices. IND.: alguna arriería, un molino aceitero con 2 prensas y un horno de cocer pan de que se utiliza todo el pueblo. COMERCIO: la importacion de los art. que les faltan y esportacion de mucho trigo y cebada. POBL.: 62 vec., 380 alm. RIQUEZA IMP.: 91,608. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MOLLET (SAN JUAN DE) l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). SIT. sobre una colina, cerca del r. Ter: le combaten con frecuencia los vientos del N., que hacen su CLIMA frio en invierno, pero sano y templado en las demas estaciones; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. el r. Ter; E. Flassá; S. Madremaña, y O. Bordils. El TERRENO es arenoso; la parte montuosa está plantada de olivos y viñedos, á escepcion de algunos pedazos de bosques de robles y encinas; le fertiliza el mencionado r., á cuyas márg. hay frondosas alamedas. Los CAMINOS conducen á la cap., La Bisbal, y otros pueblos limítrofes, se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Gerona, 2 veces á la semana, por el balijero de Sarriá. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado lanar en corto número; caza de perdices, codornices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. COMERCIO: se esportan algunas maderas y frutos sobrantes, y se esportan los art. que faltan. POBL.: 32 vec., 158 alm. CAP. PROD.: 2.256,000 rs. IMP.: 56,400.

MOLLET (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt., que forma con Galches y Parets, en la prov., aud. terr., c.g. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Granollers (2). SIT. en una vasta llanura, con CLIMA sano y templado; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 150 CASAS, una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,000 rs. vn. de los fondos de propios, y otra particular para niñas; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Parets y Gallechs; E. Monmaló; S. Martorellas y San Fost, y O. Sta. Perpetua del part. de Tarrasa. El TERRENO es de mediana calidad; alguna parte de regadío por las aguas del r. Besos y de la riera de Tenas. Cruza este térm. y la pobl., la nueva carretera de Barcelona á Vich. Se recibe el CORREO de la cap. de la prov. los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, cáñamo, legumbres, maiz y vino. IND.: una fáb. de tegidos de algodon. POBL.: 124 vec., 741 alm. CAP. PROD.: 3,728.000 rs. IMP.: 93,200.

En enero de 1810, Campo Verde y Porta atacaron en Mollet al segundo escuadron de coraceros franceses, y lo cogieron casi entero.

MOLLET ó MOLLET DE AMPURDÁ: l. cap. de ayunt. que forma con las costas de Perelada, en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 hor.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (28 1/2). SIT. en un llano, al estremo NE. del Ampurdam: le combaten con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Ciprian) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina N. Espollá; E. Rabos; S. Perelada, y O. Masarach y San Clemente Sasebas; en él se encuentran varias masias ó casas de campo. El TERRENO es de mediana calidad, llano por la parte de S. y O., y montuoso hácia la del N. y E., todo de secano, y muy poblado de viñedo. Los CAMINOS de rueda y de herradura, son locales, y se hallan en regular estado. PROD.: trigo mezcladizo, aceite, vino, habas y legumbres; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 47 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 1.410,400 rs. IMP.: 35,260.

MOLLET (TOSAL DEL): monte de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana, térm. jurisd. de Villafamés. SIT. hácia el NO. del mismo, el cual debió formar en otro tiempo una sola mole con lo que le cerca; pero las repetidas pérdidas que ha padecido y aun padece han aislado su cumbre. Desde esta se ven cuestas rápidas y despeñaderos hácia el O., y por ellas se pasa á otros montes de amoladeras. En dicha cumbre se conservan vestigios de una pobl. ant.: hay parte de un aljibe, y varias paredes de piedra sin mortero, que pudieron formar cortas habitaciones alineadas é interrumpidas, por sillares. Ninguno de nuestros autores habla de este pueblo; los de Villafamés creen que lo fundaron los moros, y que se destruyó antes de la conquista. Parece estraño que se habitase aquella altura de peñas descarnadas, sin agua ni tierra, y cercada de precipicios.

MOLLINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Antequera (2), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. al O. de la cab. del part. sobre el camino que conduce á Osuna; está bien ventilado y goza de CLIMA saludable. Sus CASAS son de mediana fáb. y de buena comodidad interior, contándose entre ellas la igl. parr. (Nra. Sra. de la Oliva) para cuyo servicio hay un cura párroco y un teniente de cura: existe tambien una capilla, bajo la advocacion de Sta. Bárbara, sit. en el barrio llamado Alto; una escuela de primeras letras concurrida por 60 alumnos y dotada con 100 ducados anuales de una obra pia destinada á este efecto en la caceria combrada del Rey, y 900 rs. mas de gastos municipales; otra escuela para niñas con la dotacion de 1,100 rs. pagados asimismo por el ayunt. á la que asisten 80 discípulos; un pósito con la existencia de 121 fan. de trigo, 1,613 fan. en deudas corrientes y 4,580 atrasadas; un cementerio rural á la dist. de 1,000 varas N. de la v., y últimamente una fuente pública, con el nombre de Mollina, dist. 1/4 de leg., y 2 nacimientos tambien en la jurisd., todos de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. N. Alameda; E. Archidona; S. Antequera, y O. Campillos. El TERRENO es de buena calidad, y los CAMINOS que por él cruzan dirigen á Granada y Sevilla, y pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Antequera los miércoles y sábadoa por medio de un conductor. PROD.: trigo, cebada y aceite; cria poco ganado y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 451 vec., 1,771 alm. CAP. PROD.: 4.703,550 rs. IMP.: 149,465: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 20,975 rs. CONTR.: 72,327 rs. 4 mrs.

MOLLO (STA. CECILIA DE): l. cab. de ayunt. que forma con los vecindarios de Espinavell, Ginastosa y Javert, en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (19): SIT. en el Pirineo, le combaten con frecuencia los vientos de N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, son de carácter inflamatorio. Tiene 70 CASAS; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, y una igl. parr. (Sta. Cecilia) de la que son anejas la de Sta. María de Espinavell y la capilla de San Sebastian, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, 1 vicario y 2 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina N. Francia; E. Camprodon; S. Rocabruna, y O. Llanás; en él se encuentra la ermita de la Virgen de las Nieves, sit. al N. de la pobl. El TERRENO es de inferior calidad, forma parte de la cord. de Castanoba, por la cual cruza la línea divisoria de Francia, á cuyo vec. reino y á los pueblos limítrofes, conducen los CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Camprodon. PROD.: centeno, patatas, fajol; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas en el r. Ritort, cuyas aguas impulsan 5 molinos harineros. COMERCIO: importacion de vino, aceite, arroz, sal y otros art., y esportacion de patatas y centeno. POBL.: 154 vec., 758 alm. CAP. PROD.: 6.459,600. IMP.: 161,490.

MOLLON: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Cristóbal de *Corzon* (V.).

MOMAN (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Germade (1/2): SIT. al E. de la sierra de la Coba, con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Bidris, Bodoeiro, Campo, Candieira, Castro-mil, Celaroya, Cernada, Cerqueiral, Coba, Codeso, Cruzbella, Ermida, Fongueriz, Lousado, Meiriño, Pallota, Pedron, Pena de Corbos, Pena de Edra, Pigaroa, Pouparíña, Sangradoiro, Sarracin, Siñares, Villas y Uzal, que reunen sobre 80 CASAS de mala construccion é incómodas: hay fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada, el patronato corresponde á Doña Josefa Pardo: hay una ermita con la advocacion de San Antonio y es propia de los vecinos. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Miraz; al E. Sta. María de Germade; al S. Labrada, y por O. limita con la prov. de la Coruña: le bañan varios arroyos que reunidos corren á enriquecer al Ladra. El TERRENO participa

de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, lino y bastante pasto; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares caseros y una taberna. COMERCIO: el que le proporciona la feria que celebra y á la cual concurren de los pueblos inmediatos. POBL.: 72 vec., 416 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MOMAN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Cospeito (1) :SIT. á la izq. del r. Anllo; CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aldea y Moman-pequeño que reunen 18 CASAS poco reunidas. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y el patronato lo ejerce el maestre escuela del cabildo de Mondoñedo. El TÉRM. confina por N. con el de la felig. de San Miguel de Roas; al E. San Pelayo de Bejan, y por S. y O. Sta. Maria de Germar: le baña el citado Anllo que baja al Miño, y fertiliza parte del TERRENO que en lo general es de mediana calidad, y sus montes escasos de árboles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y otros frutos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 17 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOMAN PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig de San Pedro de *Moman* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

MOMBELTRAN: arciprestazgo en la dióc. de Avila; cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de Mombeltran, con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

ARCIPRESTAZGO DE MOMBELTRAN.

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm.º de parr.	Id. de anejos.	Conv. abiertos.	Id. cerrados.	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CAEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Termino.
Mombeltran	ARENAS DE SAN PEDRO.	AVILA.	1	»	»	»	1	1	»	2	1	6	»	»	»	1
Sta. Cruz del Valle			1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	1	»	»	»
San Estéban del Valle			1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	»	1
Pedro Bernardo			1	»	»	»	2	1	»	2	3	4	»	»	1	»
Lanzahita			1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	1	»	»	»
Serranillos			1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Villarejo			1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	»	1
Cuevas del Valle			1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Mijares			1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Gavilanes			1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Total			10	»	»	»	7	10	»	4	8	37	5	»	2	3

MOMBELTRAN: v. con ayunt. y cab. del arciprestazgo de su nombre (V.), en la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 36). SIT. al pie del puerto del Rio, en la parte superior, y casi en medio del valle ó barranco de su nombre, la combaten los vientos N. y O., su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas y reumas: tiene sobre 400 CASAS de buena construccion, entre ellas algunas de nueva planta y bien distribuidas interiormente, hay 19 calles, varias plazuelas y 2 plazas: de estas la titulada de los Toros, es grande, con soportales al lado N., en ella hay una fuente con 2 caños é igual número de pilones de piedra sillar; la otra dicha del Mercado es mas pequeña, está empedrada y circuida de portales; hay casa de ayunt. y cárcel en buen estado, un hospital llamado de San Andrés, con 16 á 20 camas para enfermos pobres; sus rentas consisten en obras pias ó en anejas, está al cuidado del ayunt. y el edificio es cómodo y capáz; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 100 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs., otra de niñas á la que asisten 70, cuyo maestro recibe 2,200 rs.; y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de térm. y provision ordinaria; hay ademas del párroco un beneficiado simple servidero vacante, que obtiene en oconomato un secularizado, y otro id. tambien vacante que levanta las cargas el párroco, y dicho ecónomo: tiene un anejo en la aldea de Arroyo Castaño y otro en el bario de Higuerilla: en el hospital hay una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Soledad, y la igl. sit. al O. de la pobl. y fuera de ella, es grande antigua y de orden gótico, se compone de 3 naves con buen pavimento y bóvedas, y es rica en retablos, efigies y efectos para el servicio: unido á ella está el cementerio que es capaz y no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de 3 fuentes; pues sin embargo de haber hasta 8 dentro de la v., las demas solo se utilizan para el uso de los ganados: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, la Soledad, en la que se dice misa una vez al año, y un bonito paseo al lado O., perfectamente cuidado y lleno de árboles negros: en él está la casa castillo de los antiguos duques de la v., cuyo edificio forma un petnágono, y tiene escelentes proporciones: le habita actualmente su administrador: confina el TÉRM. N las Cuevas; E. Villarejo y San Estéban; S. Arroyo Castaño y Santa Cruz, y O. la Parra: se estiende una leg. por N. y 1/2 por ES. y O., y comprende á la dist. de 1/4 leg. S., un convento de Franciscanos, destruido, llamado de Santa Rosa; grandes olivares, viñedos, prados de regadío, huertos de legumbres, verduras y frutas, una buena dehesa, monte de pinos, y algunas tierras para cereales, cuyo ramo se va estendiendo de dia en dia: le atraviesan el r. Ramacastañas, cuyas aguas se utilizan para el riego, y dan movimiento á las ruedas de 3 molinos harineros; y un arroyo titulado Vita, que se une al Ramacastañrs antes de salir del térm. E. TERRENO es de buena calidad, particularmante para pastos y frutas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el general de Estremadura. El CORREO se recibe de Avila, 3 veces á la semana, por un conductor pagado al efecto. PROD.: algun cereal, vino, aceite, mucha fruta, hortalizas y legumbres: mantiene abundante ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices, corzos, venados y jabalíes, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, una fábrica de teja y ladrillo de buena calidad, otra de sombreros bastos, alfarerias, un telar de lienzos, un martinete de cobre bien construido, 5 molinos harineros y 4 de aceite. El COMERCIO está reducido á 2 pequeñas tiendas de telas, á la esportacion de teja, ladrillo y demas efectos sobrantes en el pueblo; é importacion de trigo, cebada y otros varios artículos de que se carece; se ce-

lebra una feria anual, el 4, 5 y 6 de agosto, en la que se vende toda clase de ganados, é infinita y variable cantidad de diferentes objetos de comercio. POBL.: 304 vec., 1,133 almas. CAP. PROD.: 3.760,850 rs. IMP.: 150,434. IND. y fabril: 18,550. CONTR.: 43,854 rs. 7 mrs.

MOMBIEDRO: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Valbuena. Tiene 4 CASAS, y un monast. que fue de monges Bernardos, en cuya igl. oyen misa los grangeros.

MOMBLANQUET: l. del distr. municipal de Vallbona, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Tarragona (10): SIT. en una pequeña colina; CLIMA frio y sano. Se compone de 15 CASAS y una igl. aneja de la parr. de Rocallaura, cuyo cura les dice misa. Confina el TÉRM. por el N. con Rocallaura; E. Talfat; S. Ferres y Fulleda, y O. Omells de Nogaya. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS que dirigen á Tárrega, Cervera y Sta. Coloma, en bastante mal estado; hay ademas algunos otros para los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tárrega. PROD.: trigo, vino y algun aceite; cria ganado lanar y un poco de vacuno para la labranza. POBL.: 4 vec., 32 almas. RIQUEZA IMP.: 28,323 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MOMBLONA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (9); SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 73 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 35 fan. de trigo y 160 rs.; dos fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.). TÉRM.: confina con los de Majan, Alentisque, Moron y Soliedra; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas. El TERRENO llano en su mayor parte, es de buena calidad, le baña el r. Moron, que brota dentro de la jurisd.; hay dos buenos montes, uno de roble y encina y otro de solo roble. CAMINOS: los locales, y el que desde Almazan conduce á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de la cab. del part., por un balijero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y algun venado. IND.: la agrícola, un telar de lienzos ordinarios y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 72 vec., 288 almas. CAP. IMP.: 46,188 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MOMBROLLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Cotá* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MOMBUEY: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un valle bastante profundo; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes gastritis, dolores de costado y pulmonías. Tiene 170 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 200 ducados á que asisten 50 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Biance; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Otero Centenos; E. Garrapatas; S. Fresno, y O. Valdemerilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que se forma en el térm. Hay un monte de roble. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Castilla á Galicia. Es carteria ó estafeta subalterna con un administrador sin sueldo, de donde se espende la CORRESPONDENCIA para varios pueblos con el recargo de dos cuartos; el correo de Castilla llega los lunes, jueves y sábados, y el de Galicia los martes, jueves y domingos. PROD.: granos, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun yeguar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: varios telares de lienzos de holanda y del pais, y 12 traficantes en granos, jabon y otros art. de primera necesidad. COMERCIO: estraccion de lienzos, é importacion de granos. Celebra una feria anual en noviembre, y mercado los lunes de cada semana. En esta v. hay destacamento fijo de carabineros y guardias civiles: en lo ant. fue cabeza de part., estendiéndose su jurisd. á Rionegro del Puente y Garrapatas; en lo administrativo comprendia como cab. de cuartel los pueblos de Sagallos, Gramedo, Donado, Molezuelas, Valleluengo, Villar de Farfon, Rionegro, Valparaiso, Fresno, Valdemerilla, Anta de Tera, Otero Centenos, Peque, Villaverde, Justel y Quintanilla; en la actualidad le estan agregados ademas de los dichos los de Cernadilla, Palazuela, Entrepeñas, Cerezal, Manzanal de Infantes y Sejas. POBL.: 150 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 523,854 rs. IMP.: 74,356. CONTR.: 37,176 rs. 9 mrs.

MOMBUY (BARONÍA DE): en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; constaba en 1798 de los siguientes pueblos: San Feliú de Codines, Ametllá, Riells, Bigas, Santa Eulalia de Ronsana, Palaudarias, Llisá de Munt, y San Mateo; desde dicho año se separó San Feliú de Codines, despues v.; en 1841 se segregó la Ametllá, y en 1.° de julio de 1847 quedó subdividida en 3 distr. municipales, que son, Llisá de Munt con su agregado Palaudarias, Sta. Eulalia de Ronsana, y Bigas con sus agregados Riells y Mombuy, con cuyo nombre se ha denominado siempre la Baronía.

MOMBUY (SAN MATEO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de Sta. Eulalia de Ronsana: SIT. en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. El TÉRM. confina con Bigas, Sta. Eulalia, San Feliú de Codines y Caldas de Mombuy. El TERRENO es de mediana calidad: le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino. POBL.: 339 vec., 2,168 almas. CAP. PROD.: 1.126,000 rs. IMP.: 28,150.

MOMBUY (STA. MARGARITA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Igualada (1/2), dióc. de Vich: SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son de carácter inflamatorio. Tiene 84 CASAS y una igl. parr. (Santa Margarita) servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina N. Jorba, Odesa é Igualada; E. Vilanueva del Camí; S. Orpí, y O. Miralles de Carme y Tous; en él se encuentra, colocado en un elevado cerro, una torre y cast. arruinado, llamado la Tosa de Mombuy, y junto á él una ermita, de bella aunque ant. construccion, dedicada á la Vírgen de Gracia, y cuya igl. sirvió de mezquita; tambien se comprende en el térm. y su jurisd., la cuadra de Sayó, compuesta de 4 casas, y una ermita titulada de Santa Ana; hay muchas fuentes, inclusa la nombrada de Sanauja, de escelentes aguas, de las cuales se forma una acequia que riega varias huertas, y da impulso á 5 molinos harineros. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa es una cord. de alguna estension, poblada de bosques de pinos, llamada la Coma de Mombuy. Los CAMINOS son locales, de herradura, y conducen á Valls y á Sta. Coloma de Queralt. El CORREO se recibe diariamente de la cab. del part. PROD.: vino, centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 84 vec., 478 almas. CAP. PROD.: 4.280,000 rs. IMP.: 107,000.

MOMEAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 7 vec., 30 alm.

MOMEDIANO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. de Villalacre (1): SIT. en una ladera con esposicion al S., donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es húmedo y las enfermedades dominantes las catarrales. Tiene 28 CASAS; una fuente cerca del pueblo, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para el consumo; una igl. parr. (San Sebastian) y un cementerio próximo á la misma, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario, prévia oposicion, entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Paresotas; E. Perex; S. la Miga, y O. Navagos. El TERRENO es secano, de poco fondo y de ínfima calidad, bañándolo un riach. que tiene su orígen en Castresana; hay 2 montes, de los cuales uno es propio del pueblo, y el otro lo disfruta en comunidad con Paresotas, Oteo y Robledo, el primero está poblado de arbustos, y el otro de encinas y robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por el balijero de la merindad de Losa. PROD.: trigo blanco, maiz y cebada; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza

de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 34,620 rs. IMP.: 9,709.

MOMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOMEÑE: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el l. de Samana, correspondiente no obstante en lo elc. á la parr. de Santullan aneja de la de Castro-Urdiales.

MOMOITIO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Berango.

MOMOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns*.

MOMPALAU: l. del distrito municipal de San Antolí (1 leg. corta), en la prov. de Lérida (9), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 2/3), dióc. de Vich (13 1/2): SIT. en una altura ventilada de los vientos del S. y E., con CLIMA algo frio por ser perjudicado por fuertes escarchas: se compone de 9 CASAS, igl. parr. (San Jaime), cuyo curato es de entrada servido por un cura párroco, cementerio un poco separado del pueblo, y junto á las casas una balsa que sirve para abrevadero de los ganados: el TÉRM. confina por N. con Vergos-garregal; E. Rabasa; S. Freixanet, y O. Timó: en él hay una fuente de agua potable de que se sirven los vec. para beber y demas necesidades, y 1 ermita dedicada á San Miguel, sit. en un pequeño llano á 1/4 de hora del pueblo. El TERRENO es áspero de mala calidad con algun monte cubierto de algunos nogales, robles, arbustos y maleza que proporcionan combustible. CAMINOS á los pueblecitos inmediatos, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera, por encargo mútuo que se hacen los vec. cuando pasan al mercado de aquella c. dos vec. cada semana. PROD.: centeno, escaña, poco trigo, cebada, vino legumbres; cria ganado vacuno y mular para la labranza, caza de algunos conejos y pocas perdices. POBL.: 7 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 23,630 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MOMPARLET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Vilagrasa.

MOMPAS: punta de tierra en el Occeáno cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian; es alta, escarpada, y forma el estremo occidental del monte Ulia (V. GUIPUZCOA, COSTA.).

MOMPIA: l. en la prov., part. jud., y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Sta. Cruz de Bezana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 15 CASAS, igl anejo de Bezana, y buenas aguas potables. Está casi enclavado en térm. del anejo: para sus PROD. y demas (V. el mismo.) POBL. 15 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

MOMPOL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). SIT. en terreno montuoso: CLIMA templado propenso á las catarrales, y vientos N. y O. Se compone de 15 CASAS dispersas por el térm., una pequeña fuente, y varios pozos y balsas que abastecen de agua al vecindario; la igl. parr. (San Miguel está SIT. al O. en el sitio mas céntrico, y contigua á ella se halla la casa del párroco, el cual tiene obligacion de decir segunda misa en la capilla de San Esteban del manso de Coscollola, que se encuentra dentro de la jurisd. de este pueblo á una hora al O. El TÉRM.: confina por N. con los de Cambrils y Canalda (1 hora; E. el de Timoneda (1/2); S. el de Terrasola, la misma dist.; y O. el de Valldar (1 1/4), comprende dentro de su circunferencia los mansos de Serentill, Porredor y Solanes, con una capilla en cada uno de ellos: hay otros varios caserios, tales como los de Roque y Torra que son los mas principales. El TERRENO es cortado, muy secano y la mayor parte de inferior calidad, atravesándole con dicion de E. á S. la ribera Salada sobre la cual cruza un puente de madera· tiene algunos montes de los que son los mas considerables los llamados Roca de Mompol y Sierra Larga; ambos al O. y medianamente poblados de pinos, robles y matorrales. Los CAMINOS son de travesía para San Lorenzo de Moruñs y Solsona, en mal estado por la desidia de los pueblos: el conde de España hizo abrir uno en el año 1828 desde Oliana á San Lorenzo y Berga, bastante regular, para las aguas y los hielos, y el abandono general del importante ramo de caminos transversales, ha reducido este á un estado casi intransitable: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Solsona por cuenta de los interesados. PROD.: centeno, avena, legumbres, patatas, bellotas y poco vino malo; hay ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, pescándose algun barbo en la rivera Salada. POBL.: 12 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 29,396 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MON: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Perarrua.

MON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

MONACHIL: r. de la prov. de Granada. Tiene su nacimiento en las gargantas septentrionales de Sierra-Nevada, por bajo del elevado picacho de Veleta, á la dist. de 3 leg. SE. de la pobl. de su mismo nombre, cuyo térm. baña, así como los de Cajar, la Zubia, Huetor-Vega, en el que tiene un pequeño puente, y Armilla, desaguando en el Genil, despues de unas 4 leg. de curso, á poca dist. de la confluencia del Darro. Su albeo es poco profundo, sus aguas limpias, cristalinas y de muy buena calidad, si bien su escesiva frialdad ocasiona en la mayor parte de las mujeres y en algunos varones de Monachil, relajacion en el cuello. En este mismo pueblo se dividen para los riegos por medio de las acequias siguientes; la del Albarcoque, que riega parte de los terrenos de Huetor-Vega, Granada, y termina en el sitio nombrado Quinta-alegre; la del Genital, que fertiliza la vega de Monachil, y parte de las de Cajar, Zubia y Ojijares; la Gorda que se conduce por el barrio de la Vega, jurisd. de Monachil, y por los térm. de Cajar, Zubia, Ojijares, Armilla y Granada; la Estrella, que se toma en el molino de papel de Monachil, riega parte de su vega, la de Huetor-Vega y Granada; el Jacin, tierras de Huetor, Cajar, Zubia, Granada y Armilla; y por último la acequia que se toma por bajo del puente de Monachil, y fertiliza los térm de Huetor-Vega y Granada.

MONACHIL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.), sit. en la falda N. de Sierra-Nevada, á una y otra orilla de su nombre, en una esplanada que forman las eminencias de los cerros, poblados en sus faldas de olivos, frutales y viñedos, que le rodean. Su CLIMA es frio y húmedo por la proximidad del r. y del arroyo Guenes que suele inundar en el invierno el barrio de la igl., padeciéndose, sin duda por esta causa, calenturas intermitentes en el verano. Tiene 200 CASAS, 14 calles estrechas y la mayor parte desempedradas, 2 plazas en que se venden la verdura y pescado, casa de ayunt. y cárcel mezquinas, pósito, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,650 rs. y casa, y la de niñas con 740; igl parr. (la Encarnacion), curato de primer ascenso, con una porcion de casas de campo que compondrán la tercera parte del vecindario de la felig., y cementerio muy pequeño y sin cerca. El TÉRM., que se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O., confina por N. con los de Pinos de Genil y Huejar-Sierra; E. con la cordillellera de una sierra que se desprende de la Nevada; S. con térm. de Dilar; y O. con los de Huetor-Vega, Cajar y Zubia: comprende entre las espresadas casas de campo, el barrio nombrado de la Vega ó del Molino, cuya sit. es vistosa y agradable. El TERRENO es de secano y regadio, con muchos cerros, poblados de pinos, encinas, chaparras y toda clase de arbustos, sobresaliendo entre aquellos por su magnitud el de Guenes, y por su elavorada altura el nombrado Trebenques: tambien hay deh. de pasto, canteras de yeso y cal, muchas minas de plomo, calamina, y algunas de cobre y hierro, si bien solo dos de las primeras estan en productos. La pobl. se surte de las aguas del rio de su nombre, al que van á parar las del arroyo Guenes cuyo nacimiento se halla á la dist. de 1 1/2 leg. entre una cordillera de cerros; tomando tanta creciente en el invierno que sus avenidas han rellenado el cauce en térm. de hallarse tres varas mas elevado que el barrio de la igl. Los CAMINOS son locales y malos, como de sierra: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, habas, cebada, centeno, maiz, yeros, guijas, garbanzos, habichuelas, patatas, cerezas, uvas, algunas nueces, y hortaliza: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices, conejos, codornices y chirlos. IND.: la agrícola, 2 fáb. de teja y ladrillo, un molino de papel blanco y otro de estraza, 9 harineros y uno de aceite: se esporta á la cap. el sobrante de de algunos frutos. POBL.: 215 vec., 977 alm. CAP. PROD.: 3.735,316 rs. IMP.: 161,279. CONTR.: 12,098 rs.

MONAGO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

MONARDILLA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: tiene su nacimiento en Sierra-Bermeja dentro del término de Jubrique la Nueva; corre de oriente á occidente, pasa á poca dist. del pueblo, y siguiendo su curso desemboca en el r. Genal al concluir dicho térm.: sobre él hay un puente de piedra de un solo arco para comunicar en el invierno con las v. de Genalguacil y Casares, sirviendo sus aguas en toda su carrera para el riego, y para dar impulso á varios molinos harineros.

MONÁS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (12 horas), part. jud. de Olot (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (30), ayunt. de Oix (3). SIT. en las faldas S. de las montañas del Pirineo, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de San Miguel de Pera, servida por un vicario, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. el territorio francés; E. Ribellas; S. Ormojes, y O. Bouset (Francia). El TERRENO es montuoso, despoblado de árboles, y se encuentra en abundancia el hongo ó por otro nombre seta; le cruzan algunos CAMINOS locales. El CORREO lo recogen los interesados en Olot y en Camprodon. PROD.: trigo y patatas; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y yeguar, y caza de liebres. POBL.: 10 vec., 54 almas. CAP. PROD.: 499,600 rs. IMP.: 12,490.

MONAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Pedro de *Jomezana* (V.).

MONASTERIO: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchon.

MONASTERIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de *Carenes* (V.).

MONASTERIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomino* (V.).

MONASTERIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

MONASTERIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

MONASTERIO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28). SIT. á las inmediaciones de la carretera que conduce desde los pinares de Galve á Madrid; le combaten principalmente los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son tercianas, cuartanas é hidropesías. Tiene 28 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de la de Veguillas. TÉRM.: confina con los de Fraguas, Jocar, Cogolludo y Veguillas; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO, fertilizado por varios arroyuelos que brotan en él, es de buena calidad; comprende un monte de mata baja de encina. CAMINOS: los locales y la espresada carretera. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Cogolludo. PROD: trigo, cebada, avena, garbanzos, guisantes, almortas, patatas, uva, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en los arroyos se pescan algunas anguilas pequeñas. IND.: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 27 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 101,400 rs. IMP.: 35,100. CONTR.: 1,735. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 750; se cubre por reparto vecinal.

MONASTERIO: l. cuyo ayunt. se formaba en union con Villanueva de la Torre y despues se agregó á Santa Maria de la Nava, en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del r. Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos. SIT. á la parte N. de la prov. en llano y al pié de una cuesta, con CLIMA frio y sano. Consta de 6 CASAS de pobre construccion, y el sitio donde se reunia el ayunt. era debajo de una gran piedra á donde concurrian los vec. del pueblo de Villanueva, de cuya union se componia; hay escuela por temporada á la que concurren 4 niños, los que dan al maestro una corta retribucion; para surtido del vecindario tiene una fuente de buenas aguas en la pobl. y varios manantiales fuera; la igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., es de pobre fáb. y con malos ornamentos; al S. del pueblo y á 100 pasos de dist., se halla la ermita de Sta. Lucia. El TÉRM. confina por N. San Martin; por E. Besbios; S. Villanueva de la Torre, y O. Muda. El TERRENO es muy escabroso y de mediana calidad: en él hay para el consumo de leña un carrascal poco poblado. Los CAMINOS son locales y su estado malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar por un propio que envian á dicho pueblo. PROD.: trigo, centeno, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de productos sobrantes de aquella. POBL.; 6 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 195,300 rs. IMP.: 4,700. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendia á 400 rs. cuando su ayunt. estaba formado por este y Villanueva.

MONASTERIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (6). SIT. en terreno escabroso sobre peña viva, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 37 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt.; una igl. parr. (San Miguel Arcangel.) TÉRM.: confina con los de las Cuevas, Osonilla, la Revilla y la Muela; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO es quebrado y de mdiana calidad; comprende buenos montes poblados de encina. CAMINOS: los locales y el que conduce á la cap. de prov. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: buen trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, bellota, leñas de combustible y carboneo y esquisitos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y de cerda y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, el carboneo y recria de ganados, principalmente de cerda. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganado, carbon y leña, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 23 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 27,136 rs., 28 mrs.

MONASTERIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de Fuente de Cantos (3), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 5), c. g. de Estremadura. SIT. en lo alto de Sierra-Morena y en las cañadas que en sus intérvalos forman las sierras, sobre la carretera general de Badajoz á Sevilla, es el primer pueblo de Estremadura, sus aguas vierten al Guadalquivir y al Guadiana: el CLIMA es frio por ser muy combatido de los aires, sin embargo de que en el térm. hay puntos muy templados, cuya variacion ocasiona tabardillos y pulmonias: tiene 489 CASAS pequeñas en lo general y mal construidas, habitado el piso bajo, y destinado el segundo para graneros: aunque mal alineadas, forman 5 calles largas y 4 travesias, llanas y mal empedradas: hay casa de ayunt., cárcel, cuyos locales estan en malísimo estado; escuela establecida en la destruida ermita de la Virgen de Gracia, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, casa y la retribucion de los alumnos no pobres á la que asisten 110; otra de niñas dotada con 400 rs. de igual procedencia y una retribucion proporcional en la que se educan 30; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago: el edificio, sus altares y ornamentos estan muy destruidos, por hallarse todo muy abandonado hace mas de 60 años; sobre el tejado, en una pequeña torre, se halla el reloj de la v.; una ermita derribada con el titulo de la Candelaria que sirve de cementerio, y en las afueras las que estaban dedicadas á San Nicolas y á los Santos Mártires, que no se sabe cuando perecieron. Se surte de aguas potables en 3 fuentes próximas al pueblo llamadas del *Pilar*, del *Tejar* y la *Vieja*; de esta viene una cañeria destruida que conducia el agua á una fuente, que tambien se halla por tierra y que por las hermosas piedras de canteria que conserva, se deduce seria la mejor, al par que la mas cómoda por su mayor proximidad; la mejor agua es la del Pilar, pero escasa en los veranos, y la Vieja que es la mas abundante se halla á mas dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Montemolin y Fuente de Cantos; E. Cazalla de la Sierra y Real de la Jara (Sevilla); S. Santa Olalla y Cala (Huelva); O. Calera de Leon, estendiéndose 4 1/2 leg. de N. á S., 6 1/2 de E. á O. y comprende la deh. del *Alcornocal* sit. al N. de la v. de puro pasto, con 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; las de propios que se estienden al N., dando principio desde los égidos-patineros; por la parte de O. y camino de la Calera es su clima templado, aparece muy poblada de encinas de buena calidad y su terreno es abundante de pastos con buenos abrevaderos, pues que la atraviesa el Bodioncillo y varias fuentes, entre ellas la llamada de *Charco-Verde*, de aguas minerales y apreciable por sus buenos efectos en la salud, siendo ademas esta deh.

susceptible de cereales y variando las semillas á proporcion del clima y sit.; por la parte del E. corre esta finca la cord. de Sierra-Morena, de clima frio mirando al N.; cria roble, quejigo, alcornoque, jara, cepa, tomillo y escoba, y su total cabida es de 2,500 fan. próximamente; la deh. del *palacio de Mendicela*, de propiedad particular, con un cas. y poblada de encinas, alcornoque y monte bajo: la de *Calilla*, que divide los térm. de Andalucía y Estremadura entre Monasterio y Sta. Olalla, es de clima templado, tiene escelentes porciones de tierra roja de primera clase para trigo; la atraviesan las riveras del *Culebrin* y *Helechoso*; hácia las juntas de estas riveras tienen buenas canteras de cal, y como el sitio ofrece abundante leña es muy fácil su fabricacion; el encinado de esta finca de E. á O. abraza cerza de 2 leg., y mas de 1/2 de ancho; sus agregados se dilatan mucho, dando principio en las faldas de *Tudia* y confina con el térm. de Cazalla, que son 8 leg. de lat.; es propiedad de las 5 v. hermanas, de cuya comunidad nos hemos ocupado haciendo la descripcion de *Fuente de Cantos* (V.). En el mismo térm. existen algunas minas: en 17 de julio de 1564, se descubrió una de plomo y plata en el regazo de *Valdezahurdas*, hácia los manantiales, y otras 2 por bajo en el rastrojo: en 7 de diciembre de 1569, se registraron otras de cobre, plata y oro en el puerto de las *Herrerias*, las que se denominaron minas de la Madre de Dios; y existe otra que comenzó á beneficiarse por los años 1843, al sitio conocido de las Minas, camino de la ald. de Pallares; pero en ninguna se trabaja actualmente, ni hay noticias de que hayan ofrecido notables resultados. Tambien hay canteras de cal, las que se benefician en 2 hornos al sitio de la fuente de Culebrin. No se conocen r.; pero sí le bañan varios arroyos cuales son el del Culebrin, *Moro*, Bodion de la *dehesa* ó Bodioncillo del *pilar*, *Helechoso* de las *Torres*, ribera de *Cala* y otros á que suelen dar origen los descensos de las sierras, pero que no merecen denominarse, porque seria descender á minuciosidades de escaso provecho. El TERRENO es todo de monte y sierra áspera á escepcion de una pequeña parte al frente de Fuente de Cantos que es llano: los montes forman cord. pues son ya parte ó principio de Sierra-Morena, sin que se encuentren tierras de regadio, escepto unas pequeñas huertas: los CAMINOS, vecinales, de herradura y en mediano estado, cruzando de N. á S. la carretera de Sevilla á Badajoz, en la cual se cobra portazgo, arrendado en el presente año (1848) en 61,000 rs.: el CORREO se recibe en Fuente de Cantos, por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, fruta y hortaliza con alguna abundancia, porque en la mayor parte de las casas hay sus huertecitos; vino y aceite con escasez y por último la bellota y pastos; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, cabrio, lanar, vacuno y algunas yeguas, 50 pares de mulas de labor, 60 de asnos y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: hay en esta v. muy pocos jornaleros, por la circunstancia de que los terrenos de propios se reparten al vec., divididos en pequeñas suertes que los mismos vec. designan reunidos en ciertos dias del año; así sucede que es muy raro el que no siembra y recoge el grano que para su gasto necesita, y cuando han concluido los trabajos de su sementeras se egercitan en la arriería de granos ó en otra ocupacion análoga, bien en la c. de Sevilla ó en otros pueblos inmediatos: hay 10 molinos harineros y 4 tiendas de quincalla de poco fondo. POBL.: 620 vec., 2,410 alm. CAP. PROD.: 2.067,666 rs. IMP.: 362,101. CONTR.: 52,200 30. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31,163 14 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios que consisten en el fruto de bellota y yerbas de la deh., arrendamiento de algunas tierras, censos y la quinta parte de la deh. de *Calilla* y baldios del *Zauje* y *Valdelagrulla* que pertenecen á la hermandad de las 5 v., y cada una dispone de su parte para cubrir sus cargas.

El nombre de esta v. se cree trae su origen de que lo primero que se fundó fue un *Monasterio* de Templarios, en cuyo terreno está hoy el bastimento de granos, el cercado de la reverencia y algunas casas: tambien se encuentran otros vestigios ant., y con motivo de estarse construyendo actualmente un pedazo de carril, junto al portazgo, se han descubierto cimientos de bastante long. hechos de piedra y cal, y en diversos puntos losas azules y blancas como las mejores de Génova, una medalla de bronce y otros efectos que denotan su antigüedad. Vulgarmente se le llama *Monasterio*; pero este nombre debe corregirse como impropio.

MONSTERIO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Oviedo (26), part. jud. de Fonsagrada (4) y ayunt. de Navia de Suarna (3/4). SIT. en una encañada á la izq. del r. Navia; su CLIMA es templado, si bien se dejan sentir los rigores del invierno. Comprende los l. de Abrente, Cernada, Embernallicas, Gorgueira, Marcelin, Meiroy, Molmean, Monasterio, Pacio, Sinada, Trabadelo y Vilaselande, que reunen sobre 80 CASAS de pobres labradores y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Juan de Sebane; el curato de entrada; su patronato lego y existen 3 ermitas, San Juan, San Antonio y Ntra. Señora, en Sinada, Molmean y Trabadelo; y el TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 leg., y confina por N. con la de Castañedo y Arrojo; al E. Sta. Comba; al S. Barcia (San Miguel), y por O. Queñan; le baña un riach. que corriendo de N. á S. lleva el nombre de Monasterio y desemboca en el Navia despues de cruzarle un insignificante puente de madera. El TERRENO participa de monte raso, pero se encuentran sotos de castaños y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en la carteria del distr. municipal dos veces en la semana. PROD.: centeno, nabos, patatas, maiz, trigo, vino, lino, legumbres y mucha y variada fruta; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y jabalies; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria; molinos harineros para el abasto. POBL.: 90 vec., 459 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONASTERIO DE HERMO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (19 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (5). SIT. en terreno montañoso y á las inmediaciones del r. *Narcea*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM. N. Gillon; E. Camballes de Arriba; S. Degaña, y O. Gedrez; su estension es de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad: tiene varios montes poblados de hayas, robles y otros árboles, de cuyas vertientes se forma el mencionado r. Narcea, único que baña los térm. de esta felig., siguiendo su curso á la de Gedrez, dist. 1 leg. Hay sobre él 4 puentes para facilitar su tránsito, titulado Cuevas, Fleita, Rio y Hoguera. Los CAMINOS se dirigen á Labiana, Gedrez, Gillon y Cerredo y estan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD: centeno, patatas, habas negras y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; hay osos, jabalies, lobos, corzos, cabras monteses y ciervos. POBL.: 16 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONASERIO DE RODILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (3). SIT. parte en llano y parte en ladera, rodeada de cuestas por los lados N. y O., estando sin embargo de esto bien ventilada. Tiene 208 CASAS, todas de un solo piso y las mas de regular construccion, con suficientes comodidades para los labradores, por los cuales son habitadas: estas estan divididas en 2 barrios titulados el uno de Abajo y el otro de Arriba, dist. entre sí 1/4 de leg. Hay 1 insignificante plaza; parada de diligencias; 3 posadas; 1 portazgo; 1 escuela de primeras letras frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos y dotada con 46 fan. de trigo; casa consistorial en el primero de dichos barrios; 1 fuente en cada uno de ellos de buenas y abundantes aguas, de las que se surten los vec., para beber y demas usos, y otra con 2 caños, 1 un pilon para beber las caballerias y 1 lavadero, junto á la carretera y dist. 1/2 cuarto de leg. del barrio de Abajo, habiendo ademas á un tiro de bala del pueblo otro pilon y lavadero, que reciben el agua de un arroyo que desciende de la cuesta de la Brújula. Para el culto de los vec. existen 2 igl. parr. (Sta. Maria Magdalena y Sta. Marina), las cuales estan servidas por 1 cura párroco, 3 beneficiados enteros y 2 sacristanes: el cementerio se halla en parage sano y en los afueras de la pobl., y próxima al barrio de Arriba 1 ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Valle. Confina el TÉRM. N. Sta. Olalla de Bureva; E. Sta. Maria del Invierno; S. Fresno de Rodilla (del part. de Búrgos), y O. Temiño y Caborredondo: comprende el desp. de Embí y el de Rodilla que se halla á mitad de la cuesta de el Brújula. El TERRENO participa de monte y llano, siendo en general pedregoso, pero bastante productivo en los valles y la vega: esta con facilidad podria hacerse de regadio, atendida su posicion; sin embargo los hab. desprecian tan im-

portante beneficio: baña la jurisd. un arroyo titulado del Valle, que naciendo cerca del barrio de Arriba, pasa por medio del de Abajo, y va á unirse á otro llamado Riazor que desciende de la referida cuesta de la Brújula, y juntos dan impulso á un molino harinero de una rueda, entregando despues sus aguas al r. Omino ó Besga, á 300 pasos de la v.: hay un monte de 1/2 leg. de largo por cuarto y medio de ancho denominado Montemayor, el cual está pobl. de encinas y robles bajos que se utilizan para combustibles: tambien se encuentran algunas canteras de jaspe muy bueno, en la sierra que confina con Sta. Olalla. CAMINOS: estos son todos de ruedas para la comunicacion con los pueblos cercanos, pasando contigua á la v. la carretera que dirige á Francia. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo y pastos, de todo en abundancia: cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices y liebres. IND. la agrícola, 1 molino harinero y el trasporte de géneros con los carros. POBL.: 162 vec., 522 alm. CAP. PROD.: 2.178,900 rs. IMP.: 206,467. CONTR. 19,971 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., que se cubren con el producto de los arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

MONASTERIO DEL MORAL: coto red. conv. y ab. de la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Quintana de la *Puente* (V.).

MONASTERIO DEL MORAL: l. con alcalde pedáneo nombrado por el ayunt. de Quintana de la Puente al que se halla agregado, en la prov. de Palencia (5 1/2 leg.), part. jud. de Baltanas (3 1/2), aud. terr., c. g. de Valladolid (12), dióc. de Búrgos (9). SIT. en el declive de un valle próximo al r. Arlanza y Arlanzon al estremo E. de la prov., y dominado de 3 cuestas que le defienden del viento NO. y S., con CLIMA frio, húmedo y propenso á intermitentes. Consta de 6 CASAS de mediana construccion incluso el conv., que reunidas forman en su centro una plaza con sola una entrada; por la parte N. en el centro de aquella se halla una fuente de buen agua y otras dos en el monasterio: la igl. parr. es la del monasterio, bajo la advocacion de El Salvador, servida por un capellan que ejerce la cura de almas. Confina el TÉRM. por N. Revilla y Palenzuela; E. r. Arlanaa; S. Quintana del Puente, y O. Cordovilla: su TERRENO disfruta de monte y llano, este de mediana calidad y el otro árido é inculto: se cultivan 300 obradas de tierra, pudiendo roturarse todavia mas si la pobl. fuese mas numerosa: en las fuentes ya mencionadas nace un pequeño arroyo que corre á incorporarse con el Arlanza: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera real de Búrgos á Valladolid que la atraviesa se halla en buen estado; la CORRESPONDENCIA la recibe de Palenzuela dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, morcajo y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices; pesca de barbos y anguilas: IND. la agrícola. COMERCIO: la esportacion de cereales para los mercados inmediatos é importacion de vino, aceite y otros art. de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 195,300 rs. IMP.: 4,700.

MONASTERIO DE LA SIERRA: l. con ayunt en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2). Está SIT. al pié de unas sierras, en terreno algo inclinado, donde reinan sin distincion todos los vientos: su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS con la capitular; escuela de educacion primaria concurrída por 20 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 20 fan. de grano; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura párr. y un sacristan; un cementerio y una ermita (Stos. Cosme y Damian) fuera del pueblo y á distancia de un tiro de piedra. Confina el térm. N. Oyuelos; E. Vallejimeno; S. Terrazas, y O. Castrillo de la Reina. El TERRENO es áspero y montañoso; le baña un pequeño r. que nace en las espresadas sierras, y va á desaguar al Arlanza cerca de Terrazas: á la parte S. se encuentra un monte poblado que llaman la Dehesa: CAMINOS los que dirigen á Salas, á Arroyo y Palacios de la Sierra, todos en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas por medio de propio; llega los domingos y jueves, y sale los sábados y lunes. PROD.: trigo comuña, centeno, yerbas y bellotas; ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, corzos, venados y algunas liebres y pesca de truchas. IND. la agrícola y cria de ganado. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 261,920 rs. IMP.: 25,614. CONTR.: 2,194 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 66 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MONASTERIO DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (9). SIT. en una ladera proximo al r. Cea; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; un convento de religiosas Benedictinas; una igl. parr. (San Andrés Apóstol). TÉRM. confina con los de Saelices, Oteruelo, Melgar y Joarilla: el TERRENO participa de vega, lomas y páramo; le baña el r. Cea, es bastante caudaloso y corre de N. á S. CAMINOS, los locales, y el que conduce á la cab. de part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, legumbres y uva. IND. la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 63 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 421,000 rs. IMP. 42,160. CONTR.: 7,892 rs. 9 mrs.

MONASTERIOGUREN: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en llano, rodeado de alturas que le resguardan de los vientos. Tiene 23 CASAS, igl. parr. (San Pedro y San Pablo), servida por un beneficiado que tambien celebra segunda misa en el anejo Ullibarriguchi, y para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Mendiola; E. Otazu y Aberasturi; S. Castillo, y O. Gardelegui; hallándose en él algunos montes poblados, el barrio Ullibarriguchi y el caserío Aranguin. El TERRENO es de segunda, tercera y cuarta clase, y le atraviesan 2 arroyos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD: trigo, cebada, maiz y otros granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza de perdices, codornices y tordas; pesca de barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

MONASTERIO-VIDE: cas del barrio de *Basalgo*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MONASTERUELO: desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *Ros*,

MOMBRIO DE TARRAGONA: v. con ayunt. en la prov. de este nombre, part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. á la márgen der. del r. Salado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 500 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de término de provision real y ordinaria, un coadjutor y un beneficiado. El TÉRM. confina con los de Botarell, Riudoms, Viñols, y Arboset. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD. trigo, cebada, vino, aceite y algarrobas; cria algun ganado y caza. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 333 vec., 1,196 alm. CAP. PROD.: 7.995,312 rs. IMP.: 248,388.

MOMBRIO DE LA MARCA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tárragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14). SIT. sobre un cerro, con esposicion al Mediodia, de cuyo punto reinan con frecuencia los vientos en verano, y son bastante húmedos; el CLIMA es sano, aunque frio, y las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 30 CASAS, 1 ant. torre ruinosa, y 1 igl. parr. (San Lorenzo) servida por 1 cura de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. y O. Vallvert y Rocafort; E. Vallespinosa y S. Sarreal. El TERRENO participa de llano, y monte poblado de pinos, robles y encinas, le fertilizan dos arroyos que nacen en el térm. y desaguan en el r. Anguera y en el de Francolí; le cruyan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Montblanch. PROD.: trigo, legumbres, aceite, vino y nueces; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 1 molino y 1 fáb. de aguardiente. POBL.: 23 vec., 85 almas. CAP. PROD.: 1.022,298. IMP.: 30,668.

MONCABRER: monte elevado de la prov. de Alicante, sobrepuesto al famoso *Mariola* (V.).

MONCADA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesta de 3 v., 20 l. y 1 ald., que forman 22 ayunt., cuyos nombres, pobl., y otros datos estadísticos, asi como sus dist. entre sí y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluyen á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados por series.																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	m.	R.	m.	
Albalat dels Sorells	VALENCIA.	157	837	180	2	182	107	1	1	4	1	5	»	18	15	12	9	9	63	1'9	70746	11285	7465	89466	22315	142	4	26	22	24'94
Albuixech		220	866	146	»	146	140	1	1	6	1	6	»	8	19	2	9	11	49	1'9	21981	3186	4150	29317	9288	42	7	10	25	34'68
Alfara del Patriarca		167	726	113	6	119	103	1	1	4	1	5	»	14	11	8	8	3	44	1'6	23030	12350	7491	42871	17903	104	7	23	10	39'42
Benifaraig		105	570	82	2	84	60	1	1	4	1	5	»	11	11	10	5	4	41	1'3	25224	5550	4264	35035	9447	89	33	16	20	26'96
Benimamet		253	1170	156	2	158	154	1	1	6	1	6	»	24	21	10	6	4	65	2'6	42040	21174	35509	98723	20796	82	7	17	26	21'06
Bétera		384	1838	208	1	209	208	1	1	6	1	6	»	24	30	9	5	11	79	4'1	154825	7200	1000	163023	26795	69	26	14	20	16'44
Bonrepós y Mirambell		77	279	68	2	70	66	1	1	2	1	4	»	8	11	6	»	4	26	0'6	14635	6286	7240	28161	8243	107	2	29	19	29'27
Borbotó		117	376	88	»	88	88	1	1	4	1	5	»	17	9	3	5	6	43	1'3	55427	3444	49572	78443	18163	155	8	34	18	23'15
Carpesa		140	587	100	4	104	96	1	1	4	1	5	»	13	26	5	4	7	55	1'3	51675	6432	15511	73618	19732	140	32	33	21	26'80
Cuart de Poblet		352	1539	194	7	204	189	1	1	6	1	6	»	25	35	14	13	12	99	3'4	230516	42137	22588	295241	59394	168	25	38	20	20'12
Emperador (*)		27	130	27	»	27	23	1	»	2	1	3	»	4	3	3	»	»	10	0'3	»	»	20	20	73	2	24	»	19	36'05
Foyos		215	1047	137	3	140	115	1	1	6	1	6	»	15	14	8	8	5	46	2'3	71129	21272	8983	101384	29447	136	31	28	8	29'04
Godella		273	1244	166	»	166	166	1	1	6	1	6	»	33	32	5	2	4	76	2'8	46790	33905	16193	96888	22547	82	20	18	4	23'27
Mahuella		32	160	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	2	9	0'4	5837	775	993	7605	2225	69	18	13	31	29'26
Manises		462	1805	234	6	240	228	1	1	6	1	6	»	53	35	11	14	12	125	4'»	72034	33111	36540	141685	31012	67	4	17	6	21'88
Masarrochos		52	235	41	1	42	37	1	1	2	1	4	»	7	1	1	»	1	10	0'5	8151	2615	1811	12577	4070	78	9	17	11	32'36
Meliana		234	1058	147	2	149	141	1	1	6	1	6	»	20	24	11	8	13	76	2'4	62866	16285	6551	85702	25784	110	6	24	13	30'08
Moncada		570	2145	270	3	273	256	1	1	8	1	7	1	61	38	23	18	13	153	4'8	120645	26615	10955	158215	43880	76	33	20	16	27'73
Museros		230	1011	145	5	150	142	1	1	6	1	6	»	17	24	6	4	3	54	2'3	93588	19279	2200	115067	26504	115	8	26	7	23'03
Paterna		343	1595	194	5	199	180	1	1	6	1	6	»	38	45	22	16	17	138	3'6	236574	30175	16660	283409	52756	153	27	33	3	18'61
Rocafort		73	338	59	1	60	59	1	1	2	1	4	»	10	7	1	5	2	25	0'8	26603	8723	4530	39856	7687	105	10	22	25	19'29
Vinalesa		143	764	101	»	101	86	1	1	4	1	5	»	13	15	5	6	12	51	1'7	26641	32156	2496	41293	12979	90	26	17	2	31'43
Totales		4626	20507	2888	52	2940	2676	22	20	102	22	115	1	438	428	172	146	155	1337	45'9	1060927	323955	232719	2017601	470037	101	21	22	31	23'30

(*) La riq. y contr. que señalamos á este ayunt. son las mismas que aparecen de la matrícula catastral: cantidades que nosotros no podemos admitir, pues componiéndose la pobl. de 24 casas y 3 barracas, y constituyendo estas un cap. prod. é imp., deberia consignarse su valor en venta y renta en las respectivas casillas de la matrícula: estas razones y la escesiva suma á que ascienden sus contr., nos hacen pensar que su riq. urbana se hallará unida á la de Museros, del cual se desmembró al formar por sí municipalidad.

MONCADA, cab. de part. jud.																							
3/4	Albalat, dels Sorells.																						
1	1/4	Albuixech.																					
1/8	3/4	1	Alfara del Patriarca.																				
1/2	1	1 1/4	1/4	Benifaraig.																			
3/4	1 1/2	1 1/2	3/4	1/2	Benimamet.																		
1 1/4	1 1/2	2 1/4	1 1/4	1 1/2	2	Bétera.																	
1/2	1/2	3/4	1/2	1/4	1	2	Bonrepós y Mirambell.																
1/2	1	1 1/4	1/2	1/4	3/4	2	1/3	Borbotó.															
1/2	1	1 1/4	1/2	1/4	1	2	1/4	1/4	Carpesa.														
2	2 1/2	2 3/4	2	1 3/4	3/4	3	2 1/2	1 3/4	2	Cuart de Poblet.													
3/4	1/4	1/4	3/4	1	1 1/2	1 1/4	1/2	1	3/4	2 1/2	Emperador.												
1/2	1/3	1/2	1/2	3/4	1 1/4	1 3/4	1/4	3/4	1/2	2 1/4	1/2	Foyos.											
1/2	1 1/4	1 1/2	1/2	1/2	1/2	1 3/4	3/4	1/4	1/2	1 1/2	1 1/4	1	Godella.										
3/4	1/4	1/4	3/4	3/4	1 1/2	1 1/2	1/2	3/4	1/2	2 1/4	1/4	1/2	1 1/4	Mahuella.									
1 3/4	2 1/2	2 1/2	1 3/4	1 1/2	1	3	2	1 1/2	1 3/4	1/4	2 1/2	2 1/4	1 1/4	2 1/2	Manises.								
1/8	1	1	1/4	1/4	3/4	1 1/4	1/2	1/2	1/2	2	3/4	3/4	1/4	3/4	1 3/4	Masarrochos.							
1/2	1/4	1/2	1/2	1/2	1 1/4	2	1/4	1/2	1/2	2	1/2	1/4	1	1/4	2 1/4	1/3	Meliana.						
3/4	1/2	1/2	3/4	1	1 3/4	1 1/4	3/4	1 1/4	1	2 3/4	1/4	1/2	1 1/4	1/2	2 3/4	1	3/4	Museros.					
1 1/4	2	2 1/4	1 1/4	1 1/2	1/2	2 1/4	1 3/4	1	1 1/4	3/4	2	1 3/4	3/4	2	1/4	1 1/4	1 3/4	2	Paterna.				
1/4	1	1 1/4	1/4	1/4	1/2	1 1/2	3/4	1/4	1/2	1 3/4	1	3/4	1/4	1	1 1/2	1/4	3/4	1	1	Rocafort.			
1/4	1/2	3/4	1/4	1/4	1 1/4	1 1/2	1/4	1/2	1/2	2	1/2	1/4	3/4	1/2	2	1/2	1/4	3/4	1 1/2	1/2	Vinalesa.		
1	1	1 1/4	1	3/4	1/2	2 1/2	3/4	3/4	3/4	1	1 1/4	1	3/4	1	1	1	1	1 3/4	1	1	1	Valencia, cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc.	
64	64	64 1/2	64	63 3/4	63 1/2	65 1/2	63 3/4	63 3/4	63 3/4	62	64 1/4	44	63 3/4	64	62	64	64	64 3/4	64	64	64	63	Madrid.

Cuando comenzamos á redactar nuestra obra, comprendia tambien los pueblos de Alacuas, Aldaya y Chirivella, que por real órden de 2 de julio de 1846, se agregaron al part. de Torrente, dándola en cambio á la v. de Bétera, que era del de Liria; y por otra real órden de 9 de marzo de 1847, se le ha segregado Mislata, uniéndolo al de Valencia.

Situacion, confines. y clima. Sit. á la parte set. de la c. de Valencia, confina por N. con el de Murviedro; por el E. con el mar Mediterráneo; por el S. con los de Valencia y Torrente, y por el O. con el de Liria: su estension de N. á S. es de 2 leg., y 4 de E. á O. Reinan principalmente los vientos del E. y algunas veces los del N.: goza de atmósfera despejada, clima templado y sano, aunque suelen padecerse algunas intermitentes en los pueblos de la costa.

Territorio. A poco mas de una leg. del Mediterráneo, se eleva el terreno formando una cord. aislada de sierras de pequeña altura, que arranca desde el N. del part , y lo atraviesa en toda su estension, perdiéndose por el S. en el de Torrente: esta parte alta del territorio poblada toda de algarrobos, olivos y frondosos viñedos, abunda en canteras de piedra sillar y de cal, que se esplotan en gran número; y tambien se encuentran romeros, aliagas, retamas, sanguinaria y otras plantas aromáticas y medicinales. La dilatada llanura que se estiende desde la falda de estos cerros hasta la playa del mar, beneficiada por las aguas del r. Turia, es una huerta feracísima plantada toda de moreras y poblada de barracas y casas de campo, tan á corta dist. unas de otras y de los l., que mirándola desde un sitio elevado, parece al pronto una pobl. inmensa, hermoseada con jardines y espesas arboledas, presentándose en último término la faja azul del Mediterráneo, que completa la brillante perspectiva de tan delicioso paisaje.

El r. *Turia* cruza por la parte meridional del part., corriendo de E. á O. en una estension de 2 leg. por entre los térm. de Paterna y Benimámet, que deja á su izq., y los de Manises y Cuart á la der., entrando luego en la jurisd. del part. de Valencia, despues de haber repartido la mayor parte de sus aguas entre las acequias de Moncada, Tormos, Mestalla, Cuart, Mislata y Fabara La de *Moncada*, que es la primera y mayor de todas, tiene su azud ó presa en el térm. de Paterna, á la dist. de una leg. mas arriba de la espresada v.; toma 48 filas de agua, y riega mas de 50,000 hanegadas de tierra en los térm. de 24 pueblos, que son: Albalat dels Sorells, Albuixech, Alfara del Patriarca, Benifaraig, Bonrepós, Burjasot, Carpesa, Foyos, Godella, Mahuella, Masamagrell, Masalfasar, Masarrochos, Meliana, Mirambell, Moncada, Museros, Paterna, Puebla de Farnals, Puig, Puzol, Rafelbuñol, Rocafort, y Vinalesa: mueve sobre 30 molinos harineros y arroceros, de los cuales la mitad estan construidos en el cauce de la misma acequia, y la otra mitad en sus brazos principales, y cruza el barranco de *Carraixet* (V.), que va en direccion del SE., por medio de un magnífico caño ó sea acueducto subterráneo construido en 1634 D. Jaime I de Aragon, llamado el Conquistador, donó esta acequia en 1268 á los que tenian heredades en ella, y recibió en recompensa 5,000 rs. valencianos, para atender á las escaseces del erario. Su gobierno está confiado á una junta compuesta de 12 síndicos, los cuales elijen un acequiero que la presida; resuelve las controversias que se suscitan entre los regantes, tiene el cuidado de la acequia y nombra 3 veedores que examinan si está bien ó mal mondada, un síndico labrador que asiste al acequiero, un escribano real para la recepcion de escrituras y otras diligencias, y un abogado para la direccion de los asuntos que puedan ofrecerse, nombrando tambien el acequiero con aprobacion de la junta, dos lugar-tenientes.

Despues de la de Moncada, en el mismo térm. de Paterna, y á 1/2 leg. de dicha v., toma 10 filas de agua la acequia de *Tormos*, que va fertilizando los campos de diferentes pobl. de dentro y fuera del part.: 1/4 de leg. mas abajo recibe 14 filas la de *Mestalla*, que riega las huertas contiguas á la c. de Valencia, y las de diferentes pueblos inmediatos hasta el Grao inclusive. En la orilla der. del Turia, térm. de Mamies, tiene su presa la acequia de *Cuart*, cuya dotacion es tambien de 14 filas; beneficia el térm. de Manises, pasa despues por un puente de 28 arcos que atraviesa el barranco de Torrente, magnífico monumento que acredita el espíritu de los ant. y la singular proteccion que dispensaban á la agricultura, y sale de aquel dividiéndose en 2 brazos que toman los nombres de Benacher y Faitanar, y estienden sus raudales por Cuart y varios pueblos del part. de Torrente. La llamada de *Mislata*, recibe 10 filas de agua frente á la misma v. de Manises, y fertiliza los campos de Mislata y Chirivella. Por último, dentro de la jurisd. del part. y en el térm. de Cuart, se halla la presa de la llamada de *Fabara*, que se encamina á los arrabales de Valencia y beneficia las huertas de algunos pueblos comarcanos. Es vadeable el r. Turia en varios puntos de su tránsito por el territorio de este part., especialmente de Manises á Paterna, y se encuentra sobre su cauce junto á Cuart, un puente que sirve de paso al camino de herradura para los pueblos de la izq. del r.

Caminos. Ademas de los que dirigen á las pobl. circunvecinas y cap. de prov., que son todos carreteros, atraviesan el part. por el S. la carretera de Valencia á Madrid, llamada de las Cabrillas, que pasa por dentro de Cuart de Poblet, y por la parte del E. la carretera general de Valencia á Barcelona, que cruza por Albalat del Sorells, dejando á su der. los pueblos de Meliana, Mahuella y Emperador, y á su izq. los de Bonrepós, Foyos y Museros.

Producciones. Seda, cereales, vino, aceite, cáñamo, legumbres, hortalizas, melones, y toda clase de frutas: no se conoce mas ganado que el lanar, y de este solo el preciso para el abasto de carnes.

Industria. La agrícola, elaboracion é hilado de la seda, que ocupa mas de 300 mujeres en las dos fáb. establecidas en Moncada y Vinalesa; y la carretería, que es la profesion de muchos que traginan por toda la Península: otros se dedican á la esplotacion de las canteras de piedra sillería y á la fabricacion de cal, para lo que hay un número considerable de hornos en los térm. de Moncada y Masarrochos; trabajan otros en las tejerías establecidas en Alfara, Cuart y Vinalesa; ocupan tambien gran número de brazos las muchas fáb. de loza de la v. de Manises; elabórase el esparto en gran cantidad en la v. de Bétera; y por último, no hay pueblo en que no se encuentren uno ó mas tejedores de lienzo casero, que es el que usan los naturales del pais.

Comercio. Se reduce á la esportacion de algunos frutos y de los art. de las ind. arriba descritas, y al que hacen algunos vec. de Benimámet comprando ganado caballar en Navarra y Andalucía, que despues venden al fiado repartiéndolo entre los hab.: no se conoce ninguna feria, ni mas mercado que el que se celebra en Moncada los lunes de todas las semanas.

Usos y costumbres. Los naturales del part. son sobrios; infatigables, y la mayor parte se dedican á la agricultura, bien como jornaleros, bien como colonos, pues se conocen muy pocos propietarios. Su vestido se compone de una camisa de lienzo casero, pantalon y chaleco de tela de algodon rayado, pañuelo á la cabeza y á la cintura, alpargatas de cáñamo y manta morellana; usan solo la capa y sombrero cuando van de ceremonia: duermen sobre un seron mientras permacen solteros, y empiezan siempre su trabajo cuando amanece el dia.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 3, penados presentes 53, contumaces 3, y reincidentes en el mismo delito 2: de los procesados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; los 61 eran hombres, 36 solteros y 25 casados; 1 sabia leer y escribir, 60 carecian de toda instruccion, y los 61 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 45 delitos de homicidio y heridas, con 7 armas de fuego de uso lícito, 10 de ilícito, 12 blancas permitidas, 14 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

MONCADA: l. con ayunt, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.).

Situacion y clima. Sit. en terreno llano al N. de aquella c., y á la der. del barranco de Carraixet: la baten todos los vientos y especialmente los del E. y O.; su clima es sumamente benigno y apacible, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales y algunas intermitentes.

Interior y afueras de la poblacion. Tiene 512 casas de buena fáb. y de 2 pisos regularmente, distinguiéndose entre todas la del Sr. conde de Rótova, las cuales se distribuyen en 23 calles anchas y bastante limpias, y una plaza denominada de la Constitucion, en la que se venden diariamente los comestibles. la casa de ayunt. está sit. en la calle Mayor frente a la igl., y se compone de 2 pisos; el bajo se halla destinado á cárcel, compuesto de una sala ventilada y mal segura y un calabozo abovedado insalubre y con poca ventilacion: al mismo piso hay 2 cuartos ocupados por el alcaide y el alguacil: el segundo comprende una antasala ó recibimiento y un salon cuadrilongo regularmente decorado, donde el ayunt. celebra sus sesiones. Hay escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs., 3 de niñas con 130 de asistencia y dotada una de ellas con 1,500 rs.; igl. parr. (Santiago), de segundo ascenso, de las que son anejas las vicarías de Benifaraig, Rocafort y Masarrochos, aunque sobre esta última hay promovido espediente para su desmembracion y se halla servida la primera por un cura de provision ordinaria, un vicario y

beneficiados: parece se construyó el templo en 1696, y su planta es un cuadrilongo de 106 pies de long. y 32 de lat. con 34 de altura; en cada una de sus lados tiene 5 arcos que forman otras tantas capillas, cuya decoracion es de órden corintio con pilastras, y sus retablos son de diferentes épocas y gusto. La capilla de la Comunion, aunque pequeña, no es de mal gusto, formando crucero, y sus 4 arcos torales sustentan una reducida cúpula con linterna. La igl. no presenta mas fachada que una en sus paredes laterales donde tiene la puerta principal, decorada con unas pilastras que sustentan un cornisamento, sobre el cual hay un nicho ligeramente adornado, donde se ve la estátua de San Jaime. Hay tambien 2 ermitas, la una sit. en la pobl., no concluida aun y dedicada á la Vírgen de los Desamparados, y otra sobre un collado á 1/2 cuarto de hora de dist., con la advocacion de Sta Bárbara, muy hermosa y adornada. Los vec. se surten de aguas de pozo, que aunque no muy frescas son saludables.

Término. Confina por N. con el de Bétera; E. Alfara y Museros; S. Masarrochos y Benifaraig, y O. la Puebla de Vallbona ó de Benaguacil (part. jud. de Liria). En su radio se encuentra el barrio denominado *Badia* con 39 vec., sit. en un collado al pie de la ermita de Sta. Bárbara; 6 barracas llamadas del Gordo á 1/4 de hora del pueblo en medio de la huerta, y por el N. y E. corre el barranco de *Carraixet*, que aunque seco generalmente, suele tener fuertes avenidas en el invierno.

Terreno. Por su parte occidental se halla formado de lomas y cerros incapaces de riego por su mucha altura; aquellas son de piedra caliza que se beneficia y rinde sumas considerables por el grande y continuo consumo que de ellas se hace en la cap. Pero por lo oriental son todo huertas plantadas de moreras y sembradas de prod. utilísimas: se fertiliza con las aguas del r. Turia por medio de la acequia dicha de *Moncada*, cuya descripcion hacemos en el art. de part. jud. (V.). En el secano hay dilatados viñedos, muchos olivos y un número prodigioso de algarrobos.

Caminos y correos. Son carreteros y dirigen á Valencia, Bétera, Liria, Murviedro, Portaceli y Olocau; su estado es regular. La correspondencia se recibe de la adm. de Valencia por un encargado particular los mismos dias que en aquella c.

Producciones. Son ricas y abundantes como en todo aquel fértil terr., se reducen a trigo, maiz, seda, aceite, algarrobas, alubias, habas y hortalizas: mantiene dos rebaños de ganado lanar para el consumo del pueblo.

Industria y comercio. Los hab. se dedican generalmente á la agricultura, viéndose tambien una fáb. de hilar y torcer seda, un molino harinero con 4 piedras, varios hornos de cal y fáb. de yeso. El comercio se halla reducido á la esportacion de la seda y otros frutos sobrantes á Valencia, de la que importan varios art. que necesitan. Los lunes de cada semana hay un mercado muy concurrido, en el que se venden muchos cerdos para cria, algunos becerros y ganado lanar, potros, trigo, arroz y toda especie de comestibles.

Poblacion. 570 vec., 2,145 alm. cap. prod.: 4.112,210 rs. imp.: 158,215. contr.: 43,880. El presupuesto municipal asciende á 24,000, del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos propios y los arbitrios impuestos sobre las tiendas de abaceria y carnes.

De muy ant. vino á ser célebre en la historia el terr. de esta pobl., pues junto á ella se halla probablemente el montecito adonde se refugió Publio Escipion, acosado por Asdrúbal Gisgon, y de donde lo libertó su hermano Cneo (V. *Victoriæ Mons*).

En 984 el conde Borrello fue derrotado por los moros en esta pobl, y puesto en fuga acompañado de pocos hácia Barcelona con muerte de mas de 500 cristianos. En 1137 D. Ramon, conde de Barcelona, dió la v. de Moncada á Guillen Ramon senescal que era (lo que llamamos ahora mayordomo mayor), premiando sus señalados servicios: de aqui procede la muy noble casa y linaje de los Moncadas en Cataluña En junio de 1808 rodeados los franceses por el paisanage en Moncada, tuvieron que romper á viva fuerza un cordon de somatenes.

MONCADA Y REIXACH: l. cab. de ayunt. que forma con San Iscle y Vallansana en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Barcelona (1 1/2 leg.). Estos dos l., aunque cada uno tiene su parr., se consideran como uno en la parte administrativa y gubernativa; el primero está sit. al pie de una alta montaña en la márg. der. del r. Besós, en cuyo punto toma de este r. sus aguas la acequia Condal, que va á Barcelona; el segundo está al lado opuesto del r. á la mitad de una pendiente montaña, entre espesos bosques de pinos, con esposicion al SO.; ambos gozan de buena ventilacion y clima templado y saludable. Moncada se compone de una hilera de casas, construidas dando vista al r., sobre la carretera que dirige de Barcelona á Gerona por Hostalrich, con una igl. parr., dos buenas posadas, parada de diligencias y algunas casas diseminadas: Reixach tiene tambien varias casas dispersas, una igl. y algunas masías; la parr. de Moncada se denomina de Sta. Engracia ó de Gracia, y es de antiquísima fundacion; en 1381 se trasladó al sitio que ocupa, en el cual habia una ermita; fue dependiende del monast. de Gerónimos de la Murta, permutada despues por la parr. de Reixach, y constituida últimamente aneja de la de los Stos. Acisclo y Victoria de las Feixas. El térm. confina con Sta. Perpetua, Sta. Coloma de Gramanet, Vallbona, Ripollet, San Iscle de las Feixas, Bárbara y Santiago, en él se encuentra la famosa fuente de aguas minerales, que brotan en el indicado monte de Moncada, cuyo pico se levanta aislado en figura de cono, descollando entre los demas de la cordillera, que circuye el llano de Barcelona, de que forma parte: este monte que está renovando á la memoria el apellido de la ilustre casa de Moncada, tan célebre en las historias de Cataluña, tiene en su cumbre una torre ó atalaya de moros, con una capilla dedicada á la Vírgen, con el mismo titulo de Moncada: la fuente está colocada á la mitad del monte, por la parte que mira á la carretera, pero como coge un poco de recodo, no se deja ver desde el camino Antes que el Illmo. Sr. ob. de Barcelona, D. Gavino de Valladares y Mesía, tuviese la generosidad de costear la fuente en celebridad de haber curado de sus dolencias con sus aguas, era muy dificil encontrar la peña por donde salia con tanta escasez el agua, que apenas se distinguia de las demas, y era preciso saber muy bien la situacion de la fuente para poder hallarla; pero ahora desde que está puesta en forma de edificio, y se formó plaza en el lugar que estaba escarpado, á mas de la comodidad para los que van á beber las aguas, ofrece un punto de vista delicioso, rodeado por el S. del mar que baña la costa de Barcelona; por el E. la serie de colinas que circunscribe la cuenca del Vallés por aquel rumbo; al NE. la magestuosa montaña de Monseny, y en el espacio que media, el dilatado y fértil llano del Vallés, con una multitud de poblaciones; las aguas de esta fuente contienen alguna sustancia alcalina, hierro, sosa, ácido sulfúrico y carbónico, y su temperatura se halló ser de 13 1/2° el dia 28 de junio de 1792, cuando la atmósfera estaba á 19°; se toman en bebida y sus virtudes son análogas á las de las aguas de Gavá, esto es, depurantes, diluentes, aperitivas, diuréticas, tónicas y un poco purgantes; concurren á tomarlas muchos enfermos de la cap., para lo que hay carruages particulares que salen muy de mañana, y para comodidad de los que no pueden ir, hay gentes que las llevan diariamente á Barcelona, sin que por esto se altere esencialmente su virtud. El terreno es de mediana calidad; la montaña por su parte inferior está plantada de viña, hasta la elevacion donde se halla la fuente, y yerma desde allí hasta la cumbre; se presentan en ella pocos objetos dignos de la consideracion de un naturalista; algun tomillo, espliego, zarza, hinojo, manteu, cerraja, cardo de Maria y otras yerbas comunes, son las que crecen alrededor de la fuente; algunas de las piedras que por allí se encuentran, manifiestan mineral de hierro. Hay caminos locales, y la mencionada carretera de Barcelona á Gerona. El correo se recibe de la cap. prod.: trigo, vino, legumbres y cáñamo; cria algun ganado y caza de varias especies. pobl. y riqueza: unidas á la cuadra de Villansana y San Iscle (V. el cuadro sinóptico de Barcelona, partido).

En tiempo de los moros era esta v. una torre fuerte que servia de refugio y defensa á algunos pueblecitos de corto vecindario estendidos por su terr. En 1233 la ganó D. Jaime I de Aragon, é hizo donacion de ella con sus alquerias á don Pedro de Moncada. Despues la pobló Fr. Gualter, comendador de la órden del Temple, encargándolo á uno llamado Domingo Ciscar. Se asegura que vinieron sus pobladores de Calatayud en núm. de 100. Estinguida la órden del Temple obtuvo esta posesion la de Montesa.

MONCALBO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos: nace al E. de la v. de Trevejo, y corre por su tér-

mino hasta desembar en la rivera de este nombre, á cosa de 3/4 de leg. de Villamiel: no tiene barca ni puente.

MONCALBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). POBL.: 5 vec., 26 álm.

MONCALLAN: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Bárcena de Cicero SIT. en terreno escabroso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 6 CASAS de dos pisos y 27 de uno; escuela de primeras letras; igl, parr. (San Pantaleon) servida por un cura que nombra el ob.: y buenas aguas potables. Confina N. Ambrosero; E. y S. Bárcena de Cicero; y O. Solorzano, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es montuoso en estremo. Los CAMINOS son locales. PROD.: maiz, habichuelas y otras legumbres, frutas, pastos, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; caza mayor y menor. POBL.: 31 vec., 229 alm. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo que por el mucho arbolado de que se hallan cubiertos sus móntes podria ser de los mas ricos del pais, es de los mas miserables por la incuria de sus vec., que en vez de fomentar aquel, lo destruyen incesantemente.

MONCALP: ald. que forma parte del pueblo de Sisquer, de cuya parr. es anejo, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: parte de las casas con una igl. bajo la advocacion de San Pedro, estan reunidas y SIT. en el declive meridional del monte del mismo nombre, y parte dispersas al S. del térm. á uno y otro lado del r. Aigua de Valls, que forman tambien otro anejo con una igl. dedicada á Sta. Maria de Valls: para las demas noticias del término, terreno y riqueza (V. SISQUER).

MONCALUILLO: monte procedente de realengo, que unido al titulado la Dehesa Boyal del baldío contiene 3,240 fan. de estension de tierra de primera y tercera calidad, con arbolado de haya, roble y encina, en la prov. y part. jud. de Logroño, térm. jurisd. de Nalda, estendiéndose tambien al de Sojuela y á otras jurisd. Reditúa 650 rs. por razon de las leñas, 100 las maderas, 60 la bellota y 1,160 los pastos. Este monte comun á varios pueblos ha sufrido varios incendios.

MONCALVILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), dióc. de Osma (8) y part. jud. de Salas de los Infantes (2). SIT. parte en la falda de unos cerros y parte en llano y al pie de los mismos: su CLIMA es frio, reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son las tercianas, cuartanas y fiebres biliosas, cuyas últimas suelen degenerar algunas veces en pútridas. Tiene 112 CASAS generalmente malas, una escuela de primera educacion frecuentada por 34 niños, y dotada con 16 fan. de comuña, de las que 8 provienen de una obra pia de la cofradía de San Martin, una escuela municipal no muy buena, un pequeño paseo con arbolado, 2 fuentes abundantísimas dentro de la pobl. y 3 en el térm. que no lo son tanto, cuyas aguas son por lo general gruesas, una igl. parr. matriz y de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato segun el mes en que vaca, es de provision del ordinario ó de la corona; un cementerio en buen estado y 2 ermitas dentro del pueblo tituladas, Ntra. Sra. de Vallejo y Sta. Marina. Linda el TÉRM. N. Palacios de la Sierra; E. Rabanera; S. Cabezon, y O. Castrillo de la Reina. El TERRENO es de inferior calidad, y por otra parte montuoso y lleno de escabrosidades: le baña un arroyuelo que nace á dist. de medio tiro de fusil y al E. de la pobl.: esta se halla rodeada de montes bastante poblados de robles y estepas: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas de los Infantes por medio de un cartero. PROD.: comuña, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos, jabalies, venados, corzos y lobos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, 9 molinos harineros y 4 batanes en estado deplorable. POBL.: 73 vec., 294 alm. CAP. PROD.: 336,920 rs. IMP.: 33,136. CONTR.: 7,433 rs, 26 mrs.

MONCALVILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (16): SIT. al estremo O. de la prov. próximo al r. Huete, en una esplanada que domina por el E. una colina de 200 varas de elevacion; su CLIMA es templado, combatido por los vientos N. y E. y propenso á calenturas intermitentes y biliosas. Consta de 85 CASAS de mediana construcion y apropósito para labradores, cárcel y casa de ayunt. una y otra insignificante; la escuela de primeras letras está dotada con 16 fan. de trigo, y concurrida por 12 alumnos de ambos sexos; para surtido del vecindario hay 3 fuentes dentro dentro de la pobl. á 200 pasos de dist.: la igl. parr. bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, está servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Villalva del Rey; E. Saceda del Rio; S. Huete, y Garcinarro; todos á 1 leg. de dist. escepto Villalva que está 2, en él se hallan los desp. denominados La Torre al N.; al NE. Palomarejos y Caracenilla; su TERRENO es de inferior calidad á escepcion de una leg. de vega que es de buena clase por la cual pasa el r. *Huete* (V.); para surtido de leña hay un montecito de carrasca al O. de la pobl. dist. 200 pasos: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huete por un encargado del ayunt. PROD.: trigo comun y de poca calidad, cebada, centeno, escaña, patatas, legumbres, cáñamo y algun esparto: se cria ganado lanar, mular y vacuno aunque se surten de fuera de los dos últimos; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y algunos cangrejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y la elaboracion de algun esparto COMERCIO: la esportacion de los productos de lo arriba espuesto, é importacion de art. de consumo diario. POBL.: 85 vec., 338 alm. CAP. PROD.: 1.141,360 rs. IMP.: 57,068: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MONCAYO: pago dependiente de la jurisd. de Valle-hermoso, en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife.

MONCAYO: célebre monte de Aragon, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Tarazona: SIT. al S. de esta c., entre los límites de Castilla y Aragon; es el mas alto de todas aquellas comarcas despues de los Pirineos, por cuanto eleva su cúspide unas 2 leg., teniendo sobre 3 de largo: está compuesta de pino cuarzo, raso y pelado en su copete, con alguna piedra de afilar, y sus faldas vestidas de gayuba, brezo, espinos, hayas, esquisita fresa con otros arbustos, y yerbas medicinales como el orchis, inulas, potentilas, solidago, doronico y otras: la anthyllis erinacea, que se cria abundantemente en esta sierra y en la de Calcena es un arbusto de particular estructura, que forma una copa mas ó menos estendida desnuda de hojas y compuesta de espinas tan robustas que, puesto un hombre de pie encima de ellas, opone una grande resistencia al peso comprimente, estas cualidades las hacen muy á propósito para formar sotos y cercas de heredades. Los montes inmediatos al Moncayo tambien son de cuarzo, distinguiéndose entre ellos por la frondosidad de sus selvas, el de la Mata y el de los Colladillos que caen al N., por donde se camina siempre por entre robles, acebos, avellanos, manzanos y cerezos silvestres. Nacen en él los r. Quéiles, San Martin, que es afluente, y el Huecha, con otra porcion de riach., los cuales unos sirven para regar las campiñas de los muchos pueblos sit. en sus faldas, y otros forman la acequia llamada de Irues, que pasando por los térm. de San Martin, sirve luego para fertilizar una parte de la campiña de la c. de Tarazona. Todos aquellos r. y arroyos toman sus aguas de los deshielos y las muchas fuentes diseminadas en el monte, entre las que merecen particular mencion, la de las Opiladas y Morroncillo por tenerse en el pais como medicinales. En el corazon del monte debe haber mucho hierro y aun carbon de piedra, pues en la superficie se encuentra piedra de aquel mineral, pero hasta el dia nada se ha atrevido á abrir sus entrañas para encontrar esta riq. que pudiera ser muy útil al pais: solo al otro lado de la parte de Castilla junto á Veraton, se benefició una mina de hierro en 1823, en cuyo tiempo fue abandonada. Este monte pertenece á la c. de Tarazona; en sus faldas hay muchas v. y l. á la mitad de su grande elevacion, se encuentra un hermoso santuario dedicado á Ntra. Sra., teniendo para subir á él desde aquella c. un cómodo camino debido al esmero de la persona que cuida dicho santuario; la igl. es de estructura comun: en el altar mayor se venera la efigie de la Virgen, el que generalmente se halla muy adornado y lleno de luces debido á los muchos devotos que todos los años visitan aquel sitio. Hay 2 CASAS muy cómodas, en las que se da todo el servicio necesario á los que allí se presentan, y un bonito paseo que desde el santuario conduce á una ermita denominada de San Gaudioso, del que toma su nombre, con 3 fuentes de agua

deliciosa y sumamente fresca. Dicho santuario es muy respetado en el pais, como lo demuestran las devotas procesiones que todos los pueblos hacen anualmente, siendo la mas nombrada la que la c. de Tarazona ó su ayunt., cabildo y gremio de labradores verifican en 30 de junio, en cuyo dia reina la alegria y el bullicio: hay opíparas comidas, regalos y convites.

El nombre de este monte, formado por composicion de *Mons Caunus*, es muy célebre en la historia de España desde que el cónsul Tiberio Sempronio Gracho derrotó á los celtíberos en sus faldas, decidiendo allí la suerte de esta belicosa region. El poeta celtíbero Marcial le llamó estéril por sus muchas nieves. Tal vez por esta misma causa se le llamó *Caunus* de *Graum Casum*, blanco por la nieve.

MONCAYO (Sta. Cruz de): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1/2). sit. en un alto, á la márg. der. del r. Queiles; le baten los vientos del N. y S.: su clima es destemplado, y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 43 casas, que se distribuyen en 3 calles estrechas; casa de ayunt.; cárcel; igl. parr. (el Triunfo de la Cruz) servida por un párroco vicario nutual de entrada, que presenta el diocesano al cabildo cated. de Tarazona, y un cementerio en un alto junto á la igl.: los vec. se surten de la acequia de Irues y fuente del Caño, cuyas aguas son delgadas. Confina el térm. por N. con los de Torrellas y Tarazona; E. el último y Grisel; S. Lituénigo, y O. San Martin y Los Fayos: su estension es de 1/2 leg. en ambas direcciones. En su rádio se encuentra la cord. denominada la Ziezma, bastante pelada, que mas bien puede considerarse como las faldas del Moncayo, y por el N. corre el r. Quéiles en busca del Ebro. El terreno es algun tanto desigual, de regular calidad, el cual se fertiliza con las aguas de la acequia de Irues, que procede del Moncayo, y continúa luego á fertilizar la campiña de Tarazona. Los caminos dirigen á esta última c. y San Martin en mediano estado. El correo se recibe de Tarazona por balijero 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo, aceite y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. ind.: la agrícola, 2 fáb. de alfarería y un molino harinero. pobl.: 45 vec., 214 almas. cap. prod.: 601.700 rs. imp: 34,300. contr.: 7,914.

MONCELOS (Santiago de): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Abadin (1 1/2) sit. sobre las márg. de uno de los brazos del Miño: clima frio y sano. Comprende los l. y barrios de Acea, Cañoteira, Carba, Casavella, Formigueiro, Fornos, Gulpilleiras, Iglesario, Jubin de Abajo, Jubin de Arriba, Moar, Bedemuiño, Rivela, San Julian, Tarregis, Valado de Abajo, Valado de Arriba, Uton y Zoñan, que reunen 63 casas. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada, y el patronato real y ecl. El térm. se estiende por donde mas á 1/4 de leg.: confina al N. con el de Corbite; por E. Graña de Villarente; S. Goá, y O. Arbol. El terreno es áspero y montuoso, como lo indican los elevados Verdegueiras, Cargas y Argan. Los caminos son vecinales y estan mal cuidados. El correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, maiz y trigo en corta cantidad. ind.: la agrícola. pobl.: 64 vec., 379 alm. contr. con su ayunt. (V.).

MONCLAR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (3 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 2/3), arciprestazgo de Ager (5). sit. en la cima de uno de los cerros que forman la cord. de Monclar, que se prolonga con direccion de E. á O., con clima sumamente benigno y sano, disfrutando desde su posicion una vista agradable, con especialidad por la parte del S. Consta de 60 casas distribuidas en 5 calles mal empedradas y una plaza, casa de ayunt. y una gran casa cast. del señor jurisd. del pueblo, de figura cuadrilátera, de 120 palmos, con 2 torreones en el frente que miran al S.; hay tambien igl. parr. (Santiago apóstol) de la que es anejo Marcoban, y su curato de térm. lo sirve su cura párroco: el cementerio está junto á la igl. en la parte N. que es la mas elevada del pueblo. Confina el térm. por el N. con los de Foradada, Marcoban y Artesa (1/4 hora); E. los de Tudela y Adonsell (1/3 leg.); S. los de Preixens y Pradell (1/4 hora), y S. el de Cubells igual dist., y en él se encuentran dos grandes balsas en que se recogen las aguas de las lluvias, para el surtido de los vec., asi como varias canteras de yeso. El terreno es de tierra floja y pedregosa en la parte del S. y en el N. de yeso, con algun monte de olivares, encinas, vides, matas bajas y yerbas para pastos. Los caminos dirigen á Lérida, Balaguer, Artesa y Agramunt en muy mal estado, y recibe la correspondencia de este último punto, á donde la recogen los mismos interesados. prod.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. ind.: un molino aceitero de dos prensas, pero en mal estado. pobl.: 28 vec., 113 alm. riqueza imp.: 63,985 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONCLAR DE BERGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13), partido jud. de Berga (2 leg.), dióc. de Solsona. Compónese la pobl. de 15 casas reunidas y sit. sobre un monte de figura cónica, á cuyo pie corre una riera que lleva el nombre del pueblo, y 19 diseminadas; goza de buena ventilacion y clima saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El térm. confina con Espuñola, Montmayor y Mondarn. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza la riera mencionada y la de Naval, cuyo escaso caudal de aguas impulsa las máquinas de 2 molinos harineros en las temporadas de lluvias; contiene tierras de labrantío y mucho bosque. prod.: centeno, escaña y maiz; cria ganado lanar y cabrío. ind.: se ejercen las artes mecánicas indispensables, y hay telares de hilo y de algodon, que trabajan para dos fabricantes de Berga; se celebra una feria el dia de Pascua de Reyes, y es muy concurrida de ganados de toda especie. pobl., 57 vecinos, 232 almas. cap. prod.: 2.377,600. imp.: 59,440.

MONCLOA (la): v. en lo ant., hoy casi desp. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, térm. jurisd. de Fuentes de Andalucía. Se compone de un palacio y algunas casas unidas á él, 11 cas. y casas-cortijos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) unida al palacio é inmediata á la carretera de Madrid á Sevilla: el curato es de entrada y patronato del conde de la Moncloa. pobl.: 8 vec., 23 alm. riqueza y contr.: con su ayunt., al que se han agregado las 2 leg. de térm. que correspondian á la Moncloa.

MONCLUS: cítase el puente de Monclús como lugar en que fue asesinado D. Gonzalo, hijo del rey D. Sancho el Mayor, á quien sucedió en el dominio de los condados de Ribagorza y Sobrarbe (V. Sobrarbe).

MONCLUS: ald. con su térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Orones, compuesta de una sola casa y un molino harinero.

MONCO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San de Vega de *Rengos* (V.).

MONCOFAR: v. con ayuntamiento de la provincia de Castellon de la Plana (4 leg.), part. jud. de Nules (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (6), dioc. de Tortosa (18). sit. en terreno llano, á la der. de la carretera de Valencia á Barcelona, dist. 1/4 de hora del mar: le baten generalmente los vientos del E.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 200 casas inclusa la del ayunt. y cárcel, propias del Sr. conde Cervellon; escuela de niños poco concurrida, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas retribuida por las mismas; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) de entrada, servida por un cura de patronato real ordinario, y una ermita con la misma advocacion que la parr., á unos 20 minutos del pueblo, en la orilla del mar: los vec. se surten de las aguas de una noria, que son de buena calidad. Confina el térm. por N. con el de Nules; E. el mar Mediterráneo; S. Chilches, y O. Vall de Uxó. Por su jurisd. corre el r. Belcayde, que en sus desbordaciones causa grandes perjuicios á la huerta de la pobl., y algunas enfermedades cuando se pudren é inficionan sus escasas corrientes. El terreno es de regular calidad, aunque la mayor parte salitroso. Los caminos son carreteros y dirigen á los pueblos comarcanos. El correo se recibe de Nules por balijero dos veces á la semana. prod.: trigo, cebada, alubias, vino y aceite; hay alguna pesca en el mar. ind.: la agrícola. pobl.: 174 vec., 875 alm. cap. prod.: 803,333 rs. imp.: 63,700. contr.: el 22 por 100 de esta riqueza.

MONCORTES: l. cab. del distrito municipal de su nombre en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2), abadiato de Gerri (2). Está sit. en el declive suave de una cuesta; clima frio y propenso á catarros y tercianas, y

ventilado por todos los vientos menos los del O. Se compone de 20 CASAS y una igl. parr. (San Martin) que tiene por anejo á *Bretuy* (V.); el curato es de 2.ª clase y lo provee el abad de Gerri por un cura ecónomo que lo sirve: hay cementerio inmediato y una fuente que surte de agua á la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con el de Euvall; E. el de Peramea; S. el de Peracals, y O. el de Mentuy; media hora en todas direcciones, aunque por el último punto es bastante corta; hállase en el mismo un lago de 1/2 hora de circunferencia en el que se pescan anguilas de grandes dimensiones; antes habia tambien sanguijuelas, que los franceses hicieron desaparecer en su mayor parte, y aun en el dia se cojen algunas de escelente calidad; tambien existe una ermita dedicada á San Miguel, dist. un cuarto de hora del pueblo. El TERRENO es de secano y mala calidad, y los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos. Reciben la CORRESPONDENCIA de Gerri por espreso. PROD.: trigo, centeno y alguna patata; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, ánades y perdices, y pesca de anguilas. POBL.: 22 vec., 126 almas. CONTR.: el 14'48 por 100 de su RIQUEZA IMP.

MONCORTES: l. del distr. municipal de Arañó (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (8), part. jud. de Cervera (1), dióc. de Seo de Urgel (17), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15): SIT. en un llano donde reinan los vientos del S. y O.; CLIMA templado. Se compone de 10 CASAS, un ant. cast.; igl. (Santa Ana) aneja de la parr. de Cedó, cementerio contiguo á ella y una balsa inmediata al pueblo donde se recogen las aguas de lluvias para beber los vec. Confina el TÉRM. por el N. Cedó; E. Cardosa; S. Caños, y O. Arañó: el TERRENO es de secano é inferior calidad, con algun monte poblado de almendros, robles, encinas y pocos nogales: los CAMINOS en regular estado dirigen á Cervera y Aramunt, y recibe en el primer punto la CORRESPONDENCIA por encargo mútuo que se hacen los vec. cuando pasan al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y legumbres: cria ganado vacuno indispensable para la labranza, y caza de muchas perdices y pocos conejos. POBL.: 3 vec., 28 alm. RIQUEZA IMP.: 11,739 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONCHEL: desp. en la prov. de Guadalaja, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Labros.

MONCHO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig de San Jorge de *Villar* (V.).

MONDA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Coin (1), aud. terr. y c. g. de Granada (20): SIT. al pie de una sierra llamada Canuchas donde le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es templano y sano, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Tiene 820 CASAS de mediana construccion, casa consistorial que denominan la Torre, cárcel, un cast. arruinado conocido con el nombre de la Villeta, y 4 fuentes abundantes de buenas aguas, de las cuales 3 se hallan en el térm.: hay dos escuelas de primeras letras para niños y otra para niñas, estando una de aquellas dotada con la cantidad de 1,100 rs. anuales; igl. parr. bajo la advocacionn de Santiago, servida por un cura párroco, un beneficiado y dos tenientes de cura temporales con nombramiento del diocesano, cementerio en para ventilado, y por último una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con culto público por ser propiedad del pueblo. Confina el TÉRM. N. Guaro; E. Istan; S. Ojen; y O. Coin; el que mas á la dist. de 2 leg.: en él se encuentran los desp. de Guajar, los Villares y Majada-vieja. El TERRENO es de buena calidad, especialmente la vega y los prados, estando poblados de alcornoques los montes que existen al E. y S. de la pobl.: báñalo un pequeño arroyo, cuyas aguas se incorporan con las de Rioseco. Los CAMINOS conducen al campo de Gibraltrar y los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin los miérceles y sábados por por medio de balijero. PROD.: trigo, cebaba, garbanzos, habas, maiz, pasas, higos, uva que llaman de Loja y mucho vino; ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos, jabalíes, corzos y muchos lobos. IND.: la agrícola y 3 fáb. de aguardiente en regular estado. POBL.: 994 vec., 3,904 alm. CAP. PROD.: 8.391,405 rs. IMP.: 281,586. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 49,115 rs. CONTR.: 51,167 rs. 4 mrs. El RPESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 15,000 rs. que se cubren con el fondo de propios.

MONDA: la alusion de los nombres Monda y Munda, persuadió á Morales, Ferreras, Nuñez, Mariana, Celario y otros muchos ser el primero, leve degeneracion del segundo, y haber sido en el campo de Monda donde maniobraron los grandes ejércitos de César y los hijos de Pompeyo; y consideraron á esta pobl. como el residuo de la poderosa c., que despues de dada la batalla, sufrió un grande asedio; pero el ilustre literato Perez Bayer desvaneció esta opinion, demostrando ser imposible esta reduccion por contradecirla las relaciones históricas pertenecientes á aquella localidad, y de aquel considerable pueblo que mas bien debió fijarla en Montilla que en Monturque ni en otro punto alguno. En 1508 fue dada esta poblacion por el rey católico al marqués de Villena.

MONDABIZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Monderiz.

MONDARIZ: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteáreas (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25), dióc. de Tuy (4): SIT. á uno y otro lado del r. Tea en las faldas meridionales del Monte-Mayor que es uno de los mas elevados de la prov. Reinan todos los v entos; el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Frades, San Martin; Gargamala, Sta. Maria, Longares, San Pedro Feliz; Meirol, San Andrés, Mondariz, Sta. Eulalia (cap.); Mouriscados ó Campo de Moure, San Ciprian; Portela, San Martin; Queimadelos, Sta. Maria; Riofrio, San Miguel; Sabajanes, San Mamed; Touton, San Mateo, y Vilar, San Mamed. Confina el TÉRM municipal por N. y O. ayunt. de Borben, part. de Redondela; E. con el de Cobelo, part. de Cañiza, y S. con el de Puenteáreas. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante fértil; hay en varios sitios aguas ferruginosas y nitrosas, que sirven prra curar distintas dolencias. El indicado r. Tea cruza de E. á O. este distr. y confluyen en él por der. é izq. varios riach. que nacen en los montes inmediatos: tanto en el Tea, como en los demas afluentes hay puentes para servicio de los vec., y para dar paso á los CAMINOS que en diferentes direcciones atraviesan por este ayunt., cruzando tambien por el lim. meridional la carretera de Vigo á Orense y Castilla. PROD.: cereales, vino, legumbres, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de distintas especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 1,377 vec., 5,508 alm. RIQUEZA IMP.: 294,310 rs. CONTR.: 89,846 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MONDARIZ (STA. EULALIA): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Puenteáreas (1), dióc. de Tuy (4): SIT. á las inmediaciones del r. Tea, en terreno desigual; combatida principalmente por los vientos N. y O.; el CLIMA es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y dolores de costado. Se compone de los l. de Arco, Ceo, Fraga de Barcia, Moronzos, Paredes, Pedreira, San Pedro, Souto, Subian, Troncoso y el que le da nombre, que componen 304 CASAS: hay escula de primeras letras frecuentada por 60 niños y 12 niñas á cargo de un maestro, pagado por los padres de los concurrentes; y diversas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: hay tambien una ermita titulada San Pedro. Confina el TÉRM. N. felig. de San Miguel de Riofrio; E. San Pedro de Longares; S. Sta. Maria de Queimadelos, y O. San Mamed de Vilar. El TERRENO es quebrado y participa de las tres calidades. Hay en el térm. 2 fuentes de aguas medicinales que producen muy buenos efectos á los dolientes que las beben: la que se halla á orillas del r. Tea es nitrosa y sirve para curar enfermedades cutáneas; y la del barrio de San Pedro ferruginosa, facilita la digestion y abre el apetito. Como no se ha hecho análisis de estas aguas, ni los hab. de esta felig. han dado publicidad á las virtudes que encierran, no podemos hablar con mas estension de ellas. Al N. de dicha felig. se halla el monte titulado Monte Mayor; al S. el Ferres, y al E. el Sardin todos despoblados y de bastante elevacion. A la der. de este último se halla el cast. llamado Sobroso, sino en una altura y con murallas algo desmoronadas. Pasan tambien por los lím. de la felig. de que hablamos los r. Tea que tiene su origen en el valle de Teclas y confluye en el r. Miño, el cual tiene un puente de madera llamade Cernadella; y el Jabrina que nace en Prado Cauda y sepulta sus aguas en el Tea, cerca de la parr. de Vi-

lar: tiene tambien 2 puentes de madera titulados Jabrina y Dornas; sus aguas bañan por der. é ig. la felig. de que hablamos y dan impulso á distintos molinos harineros y artefactos. Los CAMINOS dirigen á Cobe'o, Pontevedra, Puenteáreas y Franqueira: su estado es malo. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, legumbres y frutas de todas clases; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y algunos artefactos. POBL.: 304 vec., 1,307 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONDAVID: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONDEGO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg. por tierra), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Sada (1/2). SIT. entre las rias de Sada y la Coruña; su CLIMA es templado y sano. Tiene 80 CASAS formando varios grupos ó lugares, y una igl. parr. (San Julian) matriz de San Andrés de Carnoedo: el curato es de entrada, y el patronato coresponde á la casa del duque de Berwik. El TÉRM. confina por N. con Sta. Columba de Veigue y Carnoedo; al E. Sta. Maria de Sada, y por S y O. San Martin de Meirás; hay fuentes de buenas aguas, y un arroyo que con direccion á OE. baja á desembocar en la citada ria de Sada. El TERRENO es de mediana calidad con algun monte arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: maiz, trigo, vino, centeno, cebada, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, mular y lanar. IND.: la agricola. POBL.: 78 vec., 429 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONDEJAR: (ARCIPRESTAZGO DE): en las prov. de Guadalajara y Madrid, dióc. de Toledo; el número de pueblos de que se compone, sus parr., ermitas, santuarios y categorias de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIA.	Núm.º de parr.	Id. de anejos.	Conv., cuyas igl. estan destinadas: al culto	Conv., cuyas igl. estan destinadas: cerrádas.	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Economos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los Curatos: Entrada.	Primer ascenso.	2.º id.	Término.
Brea.	Chinchon. .	Madrid. . . .	1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	5	»	»	»	1
Mondejar. .	Pastrana. . .	Guadalajara.	1	»	»	1	3	1	»	»	2	1	3	»	1	»	»
Valdaracete.	Chinchon. .	Madrid. . . .	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	1	»	»
			3	»	»	1	5	3	»	»	2	6	9	»	2	»	1

MONDEJAR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva; dióc. de Toledo (18). SIT. en la ladera de un cerro; con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 577 CASAS; la consistorial, en cuyo piso bajo está la cárcel; un palacio del marqués de Bélgida; un hospital para los enfermos pobres de la v.; sus rentas ascienden á 2,000 rs.; 2 pósitos, uno nacional y otro pio para auxiliar á los labradores; 2 escuelas de instruccion primaria, una de niños y otra de niñas, pagadas ambas de los fondos de una obra-pia, fundada al efecto; una fuente de aguas salobres; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura, 2 beneficiados y un capellan; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, y las ruinas de un ant. cast. TÉRM. confina con los de Fuentenovilla, Albares, Pozo de Almoguera, Orusco y Ambite: dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Pedro y el Santisimo Cristo del Calvario), el desp. de Querencia y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO participa de quebrado y vega, fertilizada esta por un arroyuelo que se forma por las fuentes del térm. y por el r. Tajuña, cuyo paso facilita un puente de piedra con un arco; hay monte de encina y roble, pero se halla muy destruido. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Villarejo de Salvanés por un cartero. PROD.: trigo puro, tranquillon, cebada, avena, almortas, garbanzos, lentejas, judias, hortalizas, vino, aceite, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricola, un molino harinero, 5 aceiteros, una caldera de jabon, una fáb. de chocolate y la arrieria, á la que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan; hay una tienda de ropas y otros géneros al por mayor y 5 al pormenor, en las que se encuentran los mismos géneros, legumbres y otros comestibles; los lunes de cada semana hay mercado de cereales, legumbres y hortalizas, y el 30 de noviembre se celebra una feria, en la que se vende quincalla paños, aperos de labor, albarcas y comestibles. POBL.: 556 vec., 2,224 almas. CAP PROD.: 13.681,667 rs. IMP.: 781,350. CONTR.: 68,844. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000; se cubre con los propios y arbitrios y reparto vecinal.

MONDELA: desp. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Muguieta (1/2 leg. al N.) En el ant. térm. que tuvo el l. de su nombre, tienen goce los de las inmediaciones.

MONDELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

MONDOESES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San San Salvador de *Villauje* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MONDIÑA: l. en la prev. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MONDOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Cruz de *Mondoi* (V.).

MONDOI (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Oza (1/3). SIT. sobre la márg. izq. del Mendo; CLIMA templado y bastante sano. Comprende Iglesia, Mendo, Mondoi, Ruibure y Sta. Cruz, que reunen 45 CASAS, varias fuentes de buenas aguas y una igl. indotada, á la cual asisten 30 niños. La igl. parr. (Sta. Cruz) está unida á la de San Pedro de Porzomillos: el curato es de primer ascenso y el patronato lego que ejercen diversos partícipes. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Brabio; al E. San Salvador de Collantres; por S. Porzomillos, y al O. Santiago de Requian. El TERRENO es de buena calidad y le baña el citado Mendo, que corre á desembocar en la ria de Betanzos: le cruza el CAMINO que se dirige á Orense y otros puntos: el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno; se crian liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agricola, la elaboracion de chulas ó arcos de pipas, y 2 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONDON: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, es el r. *Jares* (V.).

MONDOÑEDO: jurisd. en la ant. prov. de su nombre: comprendia la c. cap. y las felig. de Argomoso, Coubueira, Figueiras, Lindin, Masma, Sta. Maria Mayor, Sasdónigas,

Vilaoalle y Villamayor: el alc. m. era nombrado por el reverendo ob. de Mondoñedo.

MONDOÑEDO: ayunt. en la prov. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. y part. jud. de su nombre: SIT. al O. de la Sierra de la cadeira; CLIMA frio en lo general pero sano. Se compone de las felig. de Argomoso, San Pedro; Coubueira, Sta. Maria Magdalena; Figueiras, San Martin; Lindin, Santiago; Masma, San Andrés; Mayor, Sta. Maria; Mondoñedo, Santiago, (c. cap.); Oiran, San Estéban; Sasdónigas, San Lorenzo; Vilaoalle, Sta. Maria, y Villamor Sta. Maria, que reúnen sobre 2,000 CASAS en un crecido número de pueblos; la en que celebra el ayunt. sus sesiones se encuentra en la c. de Mondoñedo en uno de los ángulos de la plaza, es de buena construccion, tiene distribucion en sus departamentos interiores para las oficinas, y ademas un decente oratorio. Sobre la puerta que da entrada al edificio, se lee la inscripcion siguiente:

Aqui dentro no ha lugar
Pasion, temor ó interés,
Solo el bien público es
El que aqui se ha de mirar.
1584.

El TÉRM. municipal 3 leg. de N. á S. y 3 1/2 de E. á O., limita por N. con el de Lorenzana; al E. Riotorto por S. con Abadin, y por O. Alfoz del Castro de Oro: lo bañan varios arroyos y riach. que todos contribuyen á enriquecer al r. Masma que desemboca en el Océano. El TERRENO en lo general es montuoso pero participa de algunos llanos que le proporcionan las laderas, cañadas y colinas formando valles de mediana calidad. Los CAMINOS son de herradura y la nueva carretera de Villalba á Rivadeo. El CORREO llega á la estafeta ó adm. subalterna de dicha c. tres veces á la semana; y se distribuye en todo el distrito. Las PROD.: mas comunes son centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, lino, trigo y verdura; cria toda clase de ganado, y abunda la caza mayor y menor. La IND. principal es la agrícola, molinos harineros, telares caseros y artesanos de todas clases, especialmente en la cap. POBL.: conforme con la matrícula de 1842, 1,530 vec., 7,651 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

MONDOÑEDO: obispado de Galicia, sufragáneo de Santiago: su figura es muy irregular, por las alteraciones divisorias que ha sufrido desde su primitiva institucion.

LIMITES Y ESTENSION. Confina al N. con el mar Océano; al E. con con las dióc. de Oviedo y Lugo; al S. con la dicha de Lugo, y al O. con la metrópoli de Santiago. Estiéndese de N. á S. 13 leg., y de E á O. 17, distando al estremo mas lejano de la cap. 14 leg en direccion al Ferrol, y 4 el mas próximo por Villanueva hasta Foz.

DIVISIONES Y SUBDIVISIONES, POBLACIONES Y DISTANCIAS. Ocupan su perímetro, qué es de 50 leg próximamente, dos grandes secciones llamadas la una *Tierrallana* ó de la *Montaña*, y la y la otra de la *Marina*; ambas secciones se dividen en 21 arcip. ó vicarías, y éstas se subdividen en 386 parroquias, administradas por 280 párrocos. Las vicarías son: la de la Obispalía de la Montaña, con 5 parroquias; la de la Obispalía de la Marina, con 5 idem; la del Decanato de la Montaña, con 15 idem; la del Decanato de la Marina, con 26 idem; la de la Chantría, con 8 idem; la de Ferrol ó Trasancos, con 44 idem; la de Sta. Marta, con 29 idem; la de Cedeira, con 26 idem; la de Vivero, con 46 idem; la de Parga, con 13 idem; la de Entrambas águas, con 30 idem; la de Riberas de Miño, con 27 idem; la de Azúmara, con 27 idem; la de Miranda, con 13 idem; la de la Maestrescolía, con 30 idem; la de Mellid, con 10 idem; la Administracion de Sante, con 12 idem; idem la de Bretoña, con 5 idem; idem de Reinante, con 6 idem; idem la de Baroncelle, con 5 idem; parroquias exentas de vicaría, 4 idem. En las 386 parroquias van incluidas la de San Juan de Jordes y la de San Jorje de Buría ó v. de Camariñas, enclavadas en la dióc. de Santiago; las de la vicaria de Mellid, y otras tres mas en la de Lugo. Hállanse dentro de su circunscripcion 4 parroquias de los prioratos de Obe, Régoa y Villa-rube, encomienda de Puerto-marin y órden de San Juan de Jerusalen; 5 idem del Decanato de Santiago con jurisdiccion *vere nullius*, y 8 de la colegiata de San Marcos de Leon. En lo civil corresponde su mayor parte á la prov. de Lugo, y el resto á la de la Coruña. Entre otros, abraza el ob. con su jurisd. á los 11 pueblos principales siguientes:

Villas.	Villanueva de Lorenzana, distante 1 1/4 leg. á.........	Mondoñedo, c. cap.
	Rivadeo 5 idem..............	
	Vivero 7 idem..............	
	Ortigueira 11 idem..........	
	Ferrol 12 idem..............	
	Neda 11 idem..............	
	Puentes de García Rodriguez 7 id	
	Villalba 5 idem..............	
	Mellid 14 idem..............	
	Camariñas 32 idem..........	

CLERO DE LA DIOCESIS. En 1835 habia regulares varones en 11 conventos....................... 130 } 186
Idem monjas en 4 idem.......................... 56
Esclaustrados existentes en junio de 1846........ 86 } 126
Esclaustradas en id., id., sin ninguna esclaustrada. 40

Regulares de uno y otro sexo, fallecidos en los 10 años intermedios.......................... 60

RESÚMEN. { Regulares de ambos sexos en 1846.... 126
Clero secular (catedral, colegial y parroquial) en eclesiástico............ 500

Total......... 626

En 1838 ascendió el acervo decimal del obispado á reales..........................	2294743	17
El presupuesto del culto y clero secular, remitido al gobierno de S. M. por la comision diocesana en 1846, importa...........	2004756	
Diferencia del presupuesto al valor decimal....	289987	17

En 1853 habia 753 perceptores decimales, entre legos y eclesiásticos.

TRIBUNALES ECLESIÁSTICOS. Existen en la actualidad los siguientes: el goqierno ecl., compuesto de un juez, un secretario, un vice-secretario, un escribiente, dos notarios de poyo, 6 receptores y 12 notarios de diligencias, cuyas plazas son todas de provision del diocesano: el tribunal de Cruzada, con un notario de poyo que antes de la esclaustracion proveia el monasterio de Lorenzana, tres jueces, un fiscal, un alguacil mayor, un tesorero y dos veredεros: el tribunal de espolios y vacantes, y el de anualidades. Hay ademas una oficina capitular, y una comision diocesana con arreglo á la nueva ley de culto y clero; las cuales tienen los dependientes necesarios para el despacho de los negocios.

EL SEMINARIO: casi desde su origen y especialmente desde su reedificacion, se ha enseñado en él por hábiles profesores la instruccion primaria, latinidad, filosofía y teología. Acreditado en sus estudios, y situado en una pobl. abundosa y céntrica á otras muchas, llegó á formar un simulacro de universidad por la afluencia anual de cuatrocientos y mas estudiantes: Ferrol, Ortigueira y Puentes de García Rodriguez en la prov. de la Coruña; Navia, Luarca, Tapia, Castropol, Figueras y La Vega en la de Asturias; Rivadeo, Fuen-sagrada y Villalba en la de Lugo; todas estas pobl. y sus rurales adyacentes han enviado aqui sus hijos y contribuido, cual mas cual menos, á completar aquel núm.: los libros de matrícula lo confirman, y en las guias todavía figuran y figurarán algunos ilustres nombres de aquellos alumnos, que ora como generales del ejercito, ora como magistrados civiles y eclesiásticos, ya como consejeros de la corona, ó bien como individuos del parlamento, han prestado mas adelante eminentes servicios á la patria. Por eso Cárlos III y sus augustos sucesores, atendidas las precedentos razones, y considerando al seminario distante de Oviedo 27 leg. y de Santiago 20, conocieron que aquel establecimiento ya no debia, segun el concilio tridentino, limitar el beneficio de la enseñanza á los propiamente seminaristas; y así ordenaron por repetidas reales cédulas que los cursos de filosofá hechos alli por los alumnos esternos, fuesen tambien incorporables para todas las carreteras en todas las universidades del reino.

Cumplióse lo mandado, y desde entonces han sido abandonados los estudios, aunque venciendo algunas dificultades que á su validez se oponian en los tres últimos años, por consecuencia de las disposiciones restrictivas de los ministros Solanot y Caballero. En el dia, aunque sin recursos y arrastrando una penosa existencia, todavía era establecimiento público de enseñanza el seminario de Mondoñedo hasta ahora que, como todos los de su clase, ha quedado reducido á cero en la validez de sus estudios por el nuevo plan literario. Empero ¡contraste singular! cuando sus cátedras habian de aparecer yermas, un centenar de alumnos acude inesperadamente á ellas, y á espensas propias celebra entusiasmado la fiesta del patrono San Nicolás con misa solemne, panegírico, serenatas y cohetes.

Resúmen histórico de la diócesis.—En el laberinto de la antigüedad se halla oculto el origen de una ciudad llamada Britónia, situada un tiempo á 2 leg. de Mondoñedo, y en el mismo lugar que hoy ocupa la parroquia de Bretoña. De su memoria solo han pasado á la posteridad el nombre, situacion y celebridad eclesiástica en documentos relativos á la dominacion de los suevos, en cuya época, bajo el reinado de Teodomiro, y por los años 572, era ya sede britoniense con los honores de pontificia, y estendia los límites de su jurisdiccion mas allá del r. Navia en Asturias. Pero tal es la condicion de los pueblos, que todos perecen ó por decrepitud, ó cediendo prematuramente á la impetuosida de un contrario: el decreto de desolacion de Britonia era irrevocable, y el instrumento de su ejecucion fueron los ismaelitas ó sarracenos. Ello es que en 830 Britonia ya no existia, ni tampoco algunos años despues la silla britoniense, que anduvo errante y fugitiva por los confines de Asturias, y dió márg. á que el rey Casto llenase su vacío con la creacion del obispado de Oviedo: *Ovetensem eclesiam facimus pro sede Britoniensi destructa.*

Asi permaneció la sede Britoniense sin restaurarse hasta Don Alonso III, en cuyo reinado y por los años de 870 vino en huida Sibarico I, obispo de Dumio junto á Braga, asolada tambien por los ismaelitas, y estableció su residencia hácia el mar en San Martin de Mondoñedo, distante 3 leg. de la ciudad del mismo nombre. Destruida la si la Bracarense, que era pontificia, recayeron sus honores en la Dumiense; por la cual dicho rey y los obispos resolvieron que la iglesia donde se habia fijado Sabarico, continuase en el goce de aquella gerarquia. Aunque San Martin era territorio jurisdiccional de la antigua Britonia, no por eso la sede allí establecida cambió la denominacion de *Dumiense*; mas tampoco se ha devuelto á esta en Asturias la porcion de territorio Britoniense que el rey habia adjudicado á la diócesis de Oviedo, sino que en resarcimiento se le dió jurisdiccion por occidente hácia Betanzos: *et hœc superaddita tibi confirmamus propter diœcesim de Asturias, quam Ovetensi sedi prœbuimus.*

Continuó en San Martin la silla Dumiense hasta 1112 ó 1114; por cuyo tiempo, y por disposicion de la reina Doña Urraca, pasó á Villamayor del Valle de Brea, ó sea de Mondoñedo; estas traslaciones hicieron que esta misma y única silla tomase indistintamente los nombres de *Dumiense*, *Valibriense* y *Mindoniense*, que algunos tuvieron por diversas. Dedúcese, pues, que el obispado de Mondoñedo ha sido y es la continuacion del esclarecido y antiquisimo Dumiense, y que por prelados antecesores de aquel, deben contarse los de este, como lo practica y ha practicado siempre el V. cabildo, considerando por su primer obispo á San Martin, que fue tambien el primero Dumiense, y cuyo pontificado duró desde 556 á 570.

Por órden del rey D. Fernando II fue trasladada la sede á Rivadeo, donde ya se hallaba en 1206, con la notable circunstancia de haber continuado con el título de *Mindoniense* y de haber comunicado por entonces su nombre á dicha villa, á la cual llamó por esta razon *Mondoñedo* el rey Don Alfonso XI en privilegio de 1199.

No lejos del año 1233, volvió la sede desde Rivadeo á la ciudad de Mondoñedo, donde continua; pero aquella villa, viéndose privada de catedral y hasta de un monumento que perpetuase la memoria de haberla tenido, clamó pidiendo ministros, en quienes con alguna distincion estuviese simbolizada tan alta prerogativa: tales y tantas fueron las instancias, que el obispo D. Nuño II y su cabildo en escritura de 1270 pactaron con la villa de Rivadeo poner en ella colegiata con un canónigo y 4 racioneros, en señal rememorativa de sus pontificales glorias.

Hé aqui sumariamente la historia del obispado de Mondoñedo: su esplanacion daria materiales á un grueso volúmen, especialmente si hubiesen de intercalarse en ellas las merecidas biografias de muchos prelados que han descollado en ciencias, santidad y empresas de utilidad local y general del pais. Baste consignar aquí que los mejores edificios y establecimientos de beneficencia, comodidad y ornato público de Mondoñedo, son debidos al heróico desprendimiento de sus prelados, entre los cuales hubo alguno (el Sr. Cuadrillero) que despues de contribuir al bien de tan colosales proyectos, terminó sus dias dejando un millon de rs. con el objeto de satisfacer atrasos á la maestranza del Ferrol. Añadiremos por complemento del resúmen el catálogo siguiente de todos los obispos de la diócesis, comenzando por los seis Britonienses y siguiendo con los demas por el órden cronológico de sus entradas en el ejercicio de su jurisdiccion.

Mailoc, en el año.	572
Metopio.	633
Sonna.	646
Bela.	675
Brandila.	683
Suniagisido.	693
San Martin.	556
Juan.	580
Benjamin.	610
Jerman.	633
Recimiro.	638
San Fructuoso.	654
Leodijisio. Liuva. { Bracarenses y Dumienses á la vez.	
Vicente.	687
Felix.	693
Martin (de existencia dudosa).	
Sabarico I.	866
Rudesindo I.	877
Sabarico II.	922
Recaredo.	923
San Rosendo.	928
Rodrigo.	943
Teodorico.	969
Armentario.	983
Suario I.	1015
Nuño.	1025
Adulfo.	1037
Albito.	1042
Suario II.	1058
San Gonzalo.	1071
Nuño Alfonso.	1112
Pelayo I.	1136
Pedro I.	1155
Juan.	1170
Rabinato.	1176
Pelayo II.	1199
Martin.	1219
Juan.	1248
Nuño II.	1261
Alvaro Gomez.	1286
Rodrigo Vazquez.	1298
Gonzalo.	1319
Juan III.	1327
Alvaro Perez.	1329
Vasco.	1340
Alfonso Sanchez.	1347
Francisco I.	1367
Lope de Mendoza.	1393
Alvaro de Isorna.	1400
Jil Soutelo.	1414
Pedro Enriquez.	1426
Pedro Arias.	1446
Alfonso de Segura.	1449
Alfonso Vazquez.	1455
Fadrique Guzman.	1462
Alfonso Suarez.	1493
Pedro de Munebrega.	1498
Diego de Muros.	1505

Diego Perez	1513
Gerónimo Suarez	1523
Pedro Pacheco	1533
Antonio de Guevara	1537
Diego de Soto	1546
Francisco de Santa Maria	1550
Pedro de Maldonado	1559
Gonzalo de Solórzano	1566
Antonio Lujan	1570
Juan de Liermo	1573
Isidro Caja	1583
Gonzalo Gutierrez	1595
Diego Gonzalez	1599
Alfonso Mesía	1612
Pedro Fernandez	1616
Rafael Diaz	1618
Francisco de Villafañe	1632
Fernando Olea (murió electo)	1633
Antonio de Valdés, entró	1634
Gonzalo Sanchez	1638
Juan Juaniz	1645
Francisco de Torres	1648
Dionisio Perez	1663
Luis Tello	1669
Sebastian Arévalo	1672
Gabriel Ramirez	1682
Miguel Quijada	1690
Manuel Navarrete	1699
Juan Muñoz	1705
Antonio Sarmiento	1728
Juan de Escobar	1752
Don Cárlos Riomol	1753
Don Francisco Losada	1762
Don Francisco Cuadrillero	1782
Don Andrés Aguiar	1798
Don Bartolomé Cienfuegos	1817
Don Francisco Lopez Borricon	1828

MONDOÑEDO: uno de los 7 part. ó prov. en que se hallaba dividido el ant. reino de Galicia. SIT. sobre la costa Cantábrica desde Piedra-meá y cabo ó estacada de Bares hasta la desembocadura del r. Eo, que servia de lim. divisorio con el ant. principado de Asturias, por espacio de 1/2 leg. formando la ria de Rivadeo, y cubriendo la parte oriental; al S confinaba con el part. ó prov. de Lugo y por O. con la Coruña constaba de las 46 jurisd. siguientes:

Mondoñedo.	Orrea.
Abadin y Lagoa.	Portocelo.
Alfoz del Castro de Oro.	Recesende.
Barreiro.	Riotorto.
Bretoña y Reigosa.	Rivadeo.
Burela.	Samarugo.
Cavarcos.	San Ciprian.
Cadavedo.	Saute.
Cedofeita.	Silan.
Costas de Monte.	Suegos.
Ferreira Vella.	Trabada.
Foz.	Valboa.
Galdo.	Valle de Oro.
Gerdiz.	Valle de Lorenzana.
Graña de Villasente.	Vares y Mogor.
Grañas del Sor.	Varoncelle.
Landrobe.	Vidal.
Miranda.	Villaforman.
Monzelos.	Villameá.
Moxueira.	Villanueva de Lorenzana.
Murás.	Villarente.
Nois.	Villaronte.
Oiran.	Vivero.

que comprendian una c., 3 v., 16 cot. y 140 felig. compuestas de un crecido número de poblaciones pequeñas esparcidas en una área de unas 55 1/2 leg. cuadradas, y que contaban con unos 19,000 vec. La minuciosa descripcion que hemos hecho de la costa de Galicia, asi como de su terr. y pobl. en los art. que llevamos publicados bajo los epígrafes de Coruña, Galicia y Lugo, nos escusa de ser mas estensos en el presente por no repetir lo que en aquellos digimos, con referencia á esta prov. dividida hoy entre las de Coruña y Lugo que acabamos de citar.

MONDOÑEDO: part. jud. de ascenso en la prov. de Lugo, dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña, comprende los 8 ayunt. de Abadin, Alfoz, Foz, Lorenzana, Mondoñedo, Pastoriza, Riotorto y Valle de Oro que reunen sobre 2,000 poblaciones y 8,500 casas distribuidas en las 84 felig. siguientes:

Abadin, Sta. Maria.	Lagoa, San Vicente.
Abeledo, id.	Lindin, Santiago.
Adelan, Santiago.	Loboso, San Andrés.
Alaje, San Juan.	Lorenzana, San Adrian.
Aldige, San Pedro.	Lorenzana, San Jorge.
Aldurfe, id.	Lorenzana, Sto Tomé.
Alvare, Sta. Maria.	Masma, San Andrés.
Argomoso, San Pedro.	Mayor, Sta. Maria.
Bacoi, Sta. Maria.	Meilan, id.
Baltar, San Pedro.	Mojoeira, San Lorenzo.
Baroncelle, Santiago.	Moncelos, Santiago.
Bian, Sta. Maria.	Mondoñedo, San Martin.
Bretoña, id.	Mondoñedo, Santiago.
Budian, Sta. Eulalia.	Montouto, Sta. Maria.
Cabaneiro, San Bartolomé.	Mor, San Pedro.
Cadavedo, id.	Moucide, San Estéban.
Candia, San Pedro.	Nois, San Julian.
Cangas, id.	Oirán, San Estéban.
Carballido, San Sebastian.	Oiras, San Mamed.
Castro de Oro, San Salvador.	Orrea, Sta. Comba.
Castromayor, San Juan.	Pastoriza, San Salvador.
Corbelle, San Martin.	Pereiro, Sta. Maria.
Cordido, San Julian.	Piñeiro, San Cosme.
Corvite, San Pedro.	Pousada, Sta. Catalina.
Coubueira, Sta. Maria Magdalena.	Quende, Santiago.
	Recaré, San Julian.
Crecente, San Salvador.	Recaré, Sto Tomé.
Cuadramon, San Jorge.	Reigosa, Santiago.
Fanoi, Sta. Maria Magdalena.	Reigosa, San Vicente.
Fazouro, Santiago.	Riotorto, San Pedro.
Ferreira Bella, San Julian.	Romariz, San Juan.
Figueiras, San Martin.	Saldange, San Miguel.
Foz, Santiago.	Sasdónigas, San Lorenzo.
Frejulfe, Sta. Eulalia.	Ubeda, San Juan.
Fuenmiña, San Salvador.	Valle de Oro, Sta. Cecilia.
Gelgao, San Martin.	Valle de Oro, San Acisclo.
Goas, San Pedro de las.	Valle de Oro, Sta. Cruz.
Graña de Villarente, Sta. Maria Magdalena.	Vilaoalle, Sta. Maria.
	Villacampa, id.
Guarda, San Martin.	Villamor, id.
Gueimonde, San Mamed.	Villanueva de Lorenzana, id.
Labrada, San Pedro.	Villarente, San Juan.
Lagoa, San Juan.	Villaronte, id.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al NE. de la cap. de prov. entre las sierras de Gistral y la Cadeira, tocando al Océano, cuyas circunstancias le proporcionan un clima benigno y sano á pesar de la humedad que le ocasionan las muchas aguas que corren en todas direcciones, y de dominarle los vientos Nordeste y Vendaval, pues no se conocen enfermedades endémicas y sus naturales son fuertes, robustos, ágiles y bien formados.

TÉRMINOS Y CONFINES. Su terr. se estiende á unas 8 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.: limita por N. con el part. jud. de Vivero, al NE. con el Océano en cuya costa se hallan las puntas de Areoura, Pena Orjal, Nois, Fazouro, Villarmeá, Marzan y Cairos hasta llegar a la ria de Foz; por E. confina con los part. de Rivadeo y Fonsagrada; al S. con los de Lugo y Villalba, continuando este por la parte occidental hasta tocar con el citado de Vivero. Los datos de pobl., riqueza y contr., estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, asi como las distancias que median entre las cap. de los referidos 8 ayunt., y de estas á las de prov., audiencia y dióc., aparecen en los estados que insertamos á continuacion:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenec.	Núm. de parr. que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana Rs. m.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. ms.
Abadin	MONDOÑEDO.	48	769	3844	295	»	295	289	1	1	8	1	6	17	67	64	57	44	47	33	28	340	7	387851	14865	9753	411969	535 24	107 5
Alfoz de Castro de Oro		8	876	4379	350	9	359	345	1	1	8	1	6	7	63	60	64	54	50	57	45	393	10	297691	34397	37620	359708	410 21	82 4
Foz		10	1600	8001	555	»	555	545	1	1	8	1	6	9	62	59	51	39	45	26	19	301	15	812333	69214	46200	927747	579 29	115 33
Lorenzana		4	898	4494	331	4	335	329	1	1	8	1	6	3	44	43	45	42	41	27	21	263	11	514857	27009	22732	564598	629 29	125 33
Mondoñedo		11	1530	7651	485	14	499	485	1	1	8	1	6	10	94	90	90	80	69	48	40	511	19	726383	60933	198733	986049	644 16	128 31
Pastoriza		19	1137	5688	403	9	412	403	1	1	8	1	6	18	80	76	97	96	92	59	42	542	13	369538	11842	4839	286219	251 25	50 12
Riotorto		6	670	3353	277	2	284	277	1	1	8	1	6	5	57	55	57	51	49	44	21	331	10	269449	16532	7772	293723	438 13	87 23
Tierrallana del valle de Oro		8	873	4365	340	4	344	340	1	1	8	1	6	7	49	47	43	39	42	20	23	263	10	480424	20598	14453	515175	590 4	118 1
Totales		84	8353	41775	3038	42	3080	3013	8	8	64	8	48	76	516	494	504	445	435	311	239	2944	95	3758496	244890	341802	4345188	520 7	104 1

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no indica el pormenor de las contr. que satisface cada ayunt; indica solo de la prov. que es el 9'34 por 100 de la riqueza total; á este respecto corresponden á este part. 405,864 rs. ó sean 48 rs. 20 mrs. por vec. y 9 rs. 24 mrs. por hab. Agréguese á esta cantidad la de *culto y clero* par rs. vn. 125,957, esto es 15 rs. 3 mr. por vec., 3 rs. 1 maravedi por hab. y 2'90 por 100 de la riqueza.

MONDOÑEDO, dióc., part. jud. y cap.										Ayunt.
2	Abadin.									
2 1/2	4	Alfoz de Castro de Oro.								
3	5	4	Foz.							
1 1/2	3 1/2	3	1 1/2	Lorenzana.						
2 1/2	4	3 1/2	5 1/2	4	Pastoriza.					
2 1/2	4 1/2	3	4	2 1/2	2	Riotorto.				
3	5	2	2 1/2	2	4 1/2	5 1/2	Valle de Oro.			
9	6 1/2	10 1/2	12	10 1/2	6 1/2	7	10	Lugo, prov.		
15	14	16	18	18 1/2	18 1/2	18 1/2	16	14 1/2	Coruña, aud. y c. g.	
93	95	95 1/2	100	95	91	100	96	85	98 1/2	Madrid.

Ríos y montañas. La elevada sierra del Gistral entra en este part. por N. y NO., formando la cord. de su nombre ramificada con los montes de Tojoso y Carba hasta introducirse en el part. de Villalba: una garganta abre paso desde Mondoñedo al Ferrol, por enfrente de la parr. de Montouto y sitio en que empalma la sierra de este nombre con la de Tojoso, y por entre NE. y E. se interna otra cord. con varias ramificaciones, muchas de ellas notables como lo son los montes de Cadeira, Aguajosa, Padronelo, Revolta da Portela, Alto da Corda y Tiouco. Ningun r. baja á este part. pero en él tienen su origen: el Miño que, derivando de las aguas que se precipitan del monte Carracedo, toma su nombre de la Fuentemiñana y se dirige á Lugo: el Masma que nace en Sasdonigas, pasa á Villanueva de Lorenzana y recibe al Baos, procedente de la sierra de Aguajoso, así como al riachuelo Ruzos que desciende de la Corda de Meda, al Pelourin que baja de la Infesta, y al Sixto que tomando origen de la Peña da Roca, corre bañando los muros de Mondoñedo; el citado Masma enriquecido con estas aguas lleva su curso por Cillero, donde encuentra la barca de paso llamada Da Espiñeira, y desde allí va á desembocar en la ria de Foz: el r. Oro principia en el monte Gistral, marcha al puente de Tazouro y desagua en el puerto de Foz: el Gontan procedente tambien del Gistral atraviesa el distrito de Abadin y marcha al part. de Villalba por la felig. de Moncelos: el Portela ó Castromayor baja de la sierra de Tojoso y sigue su curso por Aldije y pasa como el anterior al part. de Villalba: el Ubeda tiene su nacimiento en la citada Corda de Meda, y recorriendo la felig. de su nombre y las de Reigosa, marcha por Pousada al part. de Lugo donde se incorpora al Miño; y finalmente, al Riotorto que nace en Meilan y Cima del Carracedo vierte sus aguas en el Eo. Muchos son los manantiales y arroyos que aumentan el caudal de los r. de que hemos hecho mérito, y cuyas aguas no se aprovechan, como mas de una vez se ha dicho, pudiera hacerse en favor de las artes y de la agricultura. Entre los infinitos puentes que cruzan á estas aguas solo merecen citarse el de la Cazolga, los dos de Vilaoalle y los de San Lázaro sobre el Masma: el puente nuevo del Valle de Oro sobre el r. de este nombre, el Abadin en el r. Gontan, y el de Castromayor en el Portela: cerca de este existen unos paredones llamados Castro que presenta recuerdos de

haber servido á los romanos, dando testimonio de ellos las innumerables monedas de cobre encontradas allí en muchas de las que se ve el nombre y busto de Constantino.

FUENTES. A cada paso se hallan manantiales y fuentes de agua potable de escelente calidad, pero ningunas termales, no obstante haberlas ferruginosas, que como las de los Molinos de Mondoñedo sirven para curar clorosis y gastritis.

El TERRENO es por lo comun quebrado, de buena calidad en los valles, bastante feraz en las cañadas y de escasa produccion en las montañas, mas por efecto del frio que por su calidad, pero se encuentran frondosos prados de pasto y sotos de arbolado: abunda en castaños, robles, cerezos, pinos, álamos y nogales.

Los CAMINOS son de herradura, y las ventas y mesones ninguna comodidad ofrecen al transeunte, si esceptuamos las posadas de los principales.

El CORREO se recibe en la adm. de Mondoñedo, subalterna de la de Lugo, y desde allí se distribuyen para todo el part. hasta Rivadeo y algunos puntos del de Vivero.

Las PRODUCCIONES consisten en lo general en trigo, maiz, cebada, patatas, lino, varias legumbres, vino flojo, hortalizas y frutas: hay como se ha dicho madera de construccion y mucho combustible; se cria ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y caballar, se disfruta de pesca y se encuentra mucha caza mayor y menor.

A la INDUSTRIA agrícola y pecuaria, se agregan varias fáb. de curtidos, tejidos de lana burda y muchos de buen lino, alfarerias y no pocos artesanos ocupados en los oficios de primera necesidad, así como en la pesca y marineria que proporciona su escasa costa.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. La falta del ramal de carretera proyectado para enlazar con el camino principal de la prov., estanca los art. de consumo que pudieran ser objeto de beneficiosa esportacion, asi es que solo se estraen lienzos y algun grano. Las ferías que anualmente se celebran son las de San Lucas y Kendas en Mondoñedo, y la del Cerdeirido en el Valle de Oro; hay otras mensuales en Mondoñedo, Gontan, Aguajosa, Villanueva, Laje y Carballido; en todas se vende y cambia el ganado del pais: tambien son concurridos los mercados de Mondoñedo, Foz y Ferreira del Valle de Oro: en este ultimo es considerable el surtido de lienzos que con mucho crédito se estrae para Castilla y otros puntos del reino.

Las monedas pesos y medidas que se usan en este part.: son: las generales de Galicia y sobre las cuales hemos hablado con de tencion en el art. de prov. (V.).

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños.	Niñas.	Total.
8	41775	Elementales	3	»	3	200	80	280
		Incompletas.	11	4	15	586	52	638
			14	4	18	789	132	818
Maestros.		Con título....	4	2	6	 18		
		Sin título......	9	3	12			
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt..				2'25 á 1		
		Almas con las escuelas..				5221'87 á 1		
		Id. con los concurrentes				45,41 á 1		

El cuadro que antecede, dice mejor que nosotros pudiéramos hacerlo el estado de abandono en que se halla la instruccion primaria en este part., y respecto á la segunda enseñanza no mas floreciente, pudiera mejorarse aprovechando las ventajas con que convida al ant. seminario y que por desgracia de aquel pais parece que se contribuye á su total esterminio.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 8; libremente 3; penados presentes 53; contumaces 5, y reincidentes en el mismo delito 1; de los procesados, 39 contaban de 20 á 40 años de edad, y 25 de 40 en adelante; 61 eran hombres y 8 mujeres; 29 solteros y 35 casados; 36 sabian leer y escribir y 11 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 64 artes mecánicas; de los 5 reos ausentes no constan la edad ni el estado y de 17 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 36 delitos de homicidio y heridad, y fueron ocupados como cuerpo de delito un arma blanca de uso lícito, una de ilícito y 10 instrumentos contundentes.

MONDOÑEDO: c. en la prov. de Lugo, (9 leg.), cap. de la dióc., part. jud. y ayunt. de su nombre, lo fue tambien de uno de los 7 part. ó prov. en que se hallaba dividido el reino de Galicia.

SITUACION Y CLIMA. Colocada á las 43° mas 25′ de lat. y á los 3° mas 42′ long. oc. del meridiano de Madrid en un valle rodeado de elevados montes: el Padronelo, con la altura de 1,500 pies sobre el nivel de las aguas del Valiñadares, la ciñe por el E.: El Arca con la elevacion de 1,260 la cubre por SE.; por SO. se eleva á 2,100, el Peña da Roca y por NO. con 1,950 el Pombeiro, al paso que la verde colina de San Cayetano entre el Padronelo y el Arca se alza 750 pies y domina á la pobl. á un tiro de pistola; el conocido antiguamente por Valle de Brea, se estiende hácia el N. y es bastante fértil, pintoresco y agradable. Abrigada pues de todos los vientos, su clima es benigno y aquellos naturales disfrutan de agilidad y robustez, contándose entre ellos individuos de ambos sexos de mas de 100 años y no pocos de 80 á 90 con esperanzas fundadas de igual longevidad.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La pobl., sin contar las *Rillereras* de que luego hablares, presenta la forma de un anfiteatro en el que se ven 857 CASAS, esto es, 616 en el radio de la c. y 241 en los barrios inmediatos; aquellas son en lo general buenas y de dos pisos, y estas no guardan uniformidad en su figura, pues las hay malas de un solo piso y terrenas. Las calles con buen empedrado y fajas de canteria, proporcionan cómodo paso y estan aseadas: las mas principales son: la de la Princesa, Cruz, Remedios, Angustia, Peregil, Santo Domingo, Alta de Batitales, Baja de Batitales, Fuentevieja y San Roque: hay varias plazuelas mas ó menos pequeñas, pero la de la Constituccion es de estension proporcionada y con igual pavimento que el de las calles: en uno de sus ángulos está la casa consistorial (V. el art. de ayunt.).

Entre los edificios públicos notables se encuentra el palacio episcopal, el seminario, el cuartel de provinciales, el que fue conv. de franciscanos de Alcántara, convertido hoy en un bonito teatro y escuela pública; el hospital civil de San Pablo es otro edificio de mérito artístico que como el que sirve de cárcel contribuye á hermosear la alameda llamada Campo de los remedios, por hallarse allí sit. la ermita de esta advocacion.

Los estrechos límites á que estan reducidas nuestras descripciones, no nos permiten dar á este art. la estension que pudiéramos, haciendo uso de los preciosos datos que nos proporcionó nuestro ilustrado colaborador y amigo el Sr. D. Jacinto R. Lopez; pero no dejaremos de indicar que el mencionado cuartel aunque no muy capaz es de granito y de gallarda forma en su estensa línea de la fachada, y que el seminario es sin duda la obra de mas gusto de cuantas se encuentran en la c. y la mejor de su clase en aquellas ant. prov. Formando un cuadro perfecto de 3,600 varas superficiales se elevan sus paredes, construidas como todo él de piedra pizarreña, granito y losa; en su fachada y sobre la puerta principal colocada en el medio, está un grán balcon de hierro y á sus lados las armas municipales y episcopales en relieve, coronando esta perspectiva la estátua de su patrona Sta. Catalina: el interior del edificio presenta 2 claustros, inferior y superior; el primero de bóveda y el segundo con cielo raso, constituyendo un espacioso patio que servia de recreo á los colegiales; las pieza ó estancias de que se compone ascienden á 41 inclusas las cátedras, reducidas hoy á los estudios de teología, filosofía, latinidad é instruccion primaria, dotada esta con 4,000 rs. de los fondos del seminario y á la que asisten 70 niños, y unos 120 á las demas clases.

Este seminario del cual nos ocupamos en el art. de la dióc.

se hallaba en la playa por los años de 1573, pero fué trasladado al sitio de las huertas de Torrillon, donde se encuentra, debiéndose tan brillante edificio al Illmo. Sr. obispo D. José Francisco Losada que desde 1770 al 1775 tuvo la gloria de promover y concluir la obra.

La instruccion pública cuenta tambien en esta c. con la escuela que dijimos, se estableció para niñas pobres en el suprimido conv. de Franciscas, á la cual concurren hasta el número de 60, y cuya maestra disfruta la dotacion de 2,000 rs. sobre el producto de censos, correspondientes á estinguidas cofradías, y finalmente hay 3 escuelas particulares de instruccion elemental incompleta.

La beneficencia pública cuenta con una casa para niños espósitos, fundada en 3 de octubre de 1786 por el obispo Don Francisco Cuadrillero y Mota, y está muy lejos de llenar la filantrópica intencion del fundador: el total de sus rentas ascendian en 1842 á 104,291 rs, y 30 mrs., pero como quiera que se hallaba suspensa la recaudacion de 64,499 rs. y 30 mrs., ha sido demasiado notable el déficit que de algunos años á esta fecha ha resultado para cubrir sus precisas atenciones, presupuestas en la suma de 111,150 rs., siguiéndose de aqui la inaccion y miseria de que son víctimas las inocentes criaturas que tienen la desgracia de necesitar este llamado asilo.

La igl. parr. (Santiago), y de cuya felig. hablaremos mas adelante, se encuentra dentro de la catedral; esta fundóse primitivamente en Santoña, cuando las mas ant. de España, pero la invasion de los árabes obligó á que fuese trasladada á Rivadeo y despues á San Martin de Mondoñedo, desde donde pasó á esta c. en los años de 1114 y 1117 por Doña Urraca Alonso: principió á reedificarse en 1636 y terminó en 1640. Está sit. en el centro de la c. y es un edificio de cantería, con mucha solidez y de órden corintio en su aspecto esterior, la fachada es de un solo cuerpo, adornada con 4 estátuas, y hácia el medio un notable espejo circular de 22 pulgadas de diámetro que comunica torrentes de luz, al interior de la igl. por medio del dibujo abierto en la misma cantería: hermosean el esterior las 2 torres que se elevan sobre el pavimento á 170 palmos con 26 de anchura: en ellas hay 9 campanas inclusas las 2 de su reloj. El interior de la igl. está dividido en 3 naves de piedra de sillería y columnas del indicado órden corintio: su figura es de cruz latina de 280 palmos de long., 148 de lat. y 68 de altura hasta la bóveda de la nave media, y 14 mas hasta el techo: comprende 20 altares, con los 2 de las sacristías capitular y parr., el mayor dedicado á San Rosendo patron del obispado, consagrado en 1462 por el Illmo. Sr. D. Fadrique de Guzman, presenta dos cuerpos de órden compuesto con 15 estátuas, 4 medallones y un lindo tabernáculo sobre el pedestal: está cerrado con una magnífica valla de bronce que por ambos costados abre paso para el coro; la sillería de este es de nogal tallado, y sus 2 órganos de bastante gusto; entre el coro y el altar mayor pende una brillante araña de cristal con dos cuerpos y 12 mecheros, que costó 13,000 rs. El altar de la parr. colocado á la espalda del coro de la catedr. es de un solo cuerpo de órden compuesto con 3 estátuas y 2 bustos, está dedicado á Santiago Apóstol, patron de la parr. Los demas altares son de esmerada construccion, con especialidad los 6 colaterales. La sacristía capitular presenta en su nave un perfecto modelo de arquitectura y es notable por su calajería, pinturas, preciosidades y ornamentos que encierra, entre estos hay un terno negro que costó 3,000 pesos fuertes. La cated. se comunica interiormente por medio de un claustro con el palacio episcopal. y adherido á la misma está el moderno vestuario con espaciosas salas en las que se celebran las sesiones capitulares. El cabildo se compone de 1 ob., 11 dignidades, 24 canónigos y 8 racioneros, inclusos el maestre de capilla y sochantre, el coro estaba servido por 15 capellanes y los individuos de la capilla de música; pero se ha reducido el número de unos y de otros. El curato es de térm. y de provision real y ordinaria; el cementerio es capaz y bien ventilado, y dentro del distr. del curato hay 14 ermitas, si bien solo es notable por su magnífica estructura interior y esterior la ya citada de los Remedios: existe tambien un conv. de monjas Concepcionistas y hubo 2 de frailes Franciscanos.

Término y confines. La c. como se ha dicho tiene reunida la pobl.; pero la felig. comprende, ademas de los barrios estramuros, las tres secciones llamadas Rilleras: la de Ambroz se compone de los l. de Vigo, San Pedro, Reguengo, San Payo, San Lorenzo, Piñeiro, San Cárlos, Aspera, Carmen, Arqueira, Valoria, Pasadoiro, Puenteposada, Molinos de Luaces, Abidueiras, Picheira, Fonte, Monfadal, Ramiles, Pasatempo, Fabega, Fajina, Coto de Otero y Plazuela; la Rillera de Cesuras comprende los de Estelo; Tronceda, Zoñan, Cucos, Rego de Cas, Pena, Pumariño, Redondo, Cesuras, Santa Margarita, Pacios de Abajo, Pacios de Arriba, Costa, Formigueiro, Valiño, Seibane, Fonte de Souto y Coto de la Recadeira, y la Rillera de Trigás los de San Vicente, Carballo, Combarro, Pedroso, Valiña, Pradela, Jestoso, Invernegas, Pausalido, Pacio, Casavella, Vilar, Padin, Fraga, Mariz, Foro, Barreiras, Airas, Gumarega, Acebedo, Portela, Prado, Conteriz, Barbeitas, Sanguiñedo, San Cayetano, Valiñadares, Bouzas, Monte de Arca y Conzado; estiéndese en una superficie de 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. cuya área limita por N. con la felig. de Villamor; al E. con la de Lindin; por S. Sasdónigas, y por O. Figueiras.

El terreno es por lo comun de buena calidad, si bien solo una tercera parte se halla destinado al cultivo y praderia, lo demas es inculto: hay 4 bosques bien poblados, y abundantes de leña y combustibles; tres de propiedad particular y uno del comun de vecinos.

Rios y arroyos. Bañan este territorio el r. Valiñadares por E.; el Sixto por el S., y por O. el Pelourin y Tronceda, que unidos en Vilaoalle al primero forman el Masma que constituye mas abajo parte de la ria de Foz: el Sixto cuya corriente no basta á veces para dar impulso á un molino harinero, tuvo una estraordinaria avenida el 9 de setiembre de 1761 y causó un notable estrago que aun se recuerda en aquella c.: hay 2 fuentes en el barrio ó l. de San Lázaro y una en el de los Molinos; los tres son de arco y estribos de cantería.

Los caminos pueden verse en el art. de part., y el correo se recibe de Lugo en la estafeta agregada que está allí establecida y desde donde se despachan 4 conductores; uno montado que lleva y trae la correspondencia de la principal, otro tambien montado que hace la carrera de Rivadeo, y 2 de á pié que sirven á Sargadelos y Vivero: entra y sale 3 veces en la semana, y se despacha por un administrador y un interventor.

Producciones. Por término medio puede considerarse la recoleccion anual de 3,200 fan. de maiz, 3,250 de patatas, 2,800 de trigo, 180 de castañas, 100 de habas y 80 a. de lino, ademas de los frutos menudos, algun centeno y frutas. Cria ganado vacuno hasta el número de 3,800 cabezas, 2,500 de cerda, 400 de lanar y cabrío, y 60 de caballar y mular: hay mucha caza de liebres y perdices; pero escasea la pesca.

La industria agrícola y la pecuaria es la principal ocupacion de estos naturales, si bien hay 12 molinos harineros, 3 tenerias, 6 alfares, una fundicion de campanas, una fáb. de sombreros, 4 posadas y un crecido número de artes y oficios asi como de personas científicas en las letras y el derecho.

El comercio está reducido á 7 tiendas de paños y telas, 10 de abacería, 1 de quincalla, 3 de baratijas, 8 de reventa de art. de consumo y 20 tabernas.

Ferias y mercados. Hay 2 ferias anuales una llamada de las Kendas el 1.º de mayo y la de San Lucas los dias 18, 19 y 20 de octubre en las que se reunen de 9 á 10 mil cabezas de ganado; tiene lugar otra feria de ganado vacuno todos los meses y 2 mercados semanales de frutos del pais.

Poblacion. Desde que Mondoñedo perdió en 1833 la capitalidad de prov, por la division territorial en que se le agregó á la de Lugo, ha disminuido mucho su pobl. que puede decirse consta hoy de unos 1,500 vec. y 7,600 habitantes.

riqueza y contr. (V. el cuadro sinóptico del part.)

Hitoria civil. Prescindiendo de los asertos de escritores de poca nota que no han escaseado los nombres con que pretenden se conociese en la antigüedad Mondoñedo; Pedro Weseling creyó ser la mansion del itinerario romano llamado *Grandimuro*; pero esta mansion se reduce con mas probabilidad á Cantomir. Si algun nombre distinto del que actualmente la distingue, es aplicable á Mondoñedo, debe ser el de *Ontonia* probablemente bárbaro y desfigurado, que aparece en la *Spania* del anónimo de *Rabena*. En el año 858 Ordoño I conquistó esta pobl., y perdida despues la restauró Alfonso III el Magno en 870. D. Gomez Arias de Castro, su conde, la

hizo libre de pechas. El rey D. Fernando IV concedió su señ. al ob. de su igl. en 1311.

En 1809 los franceses mandados por el general Mauricio Mathin, sorprendieron en esta pobl. á los españoles, á quienes dispersaron.

El escudo de armas de esta pobl ostenta un cáliz con hostia encima, y al pie las iniciales H. O. con corona por timbre.

Entre sus hijos se han distinguido D. José Cayetano Luaces, ob. que fue de Palencia, y formó los estatutos para el hospicio de Valladolid; y D. Antonio Rubiños del Monte, canónigo magistral de Coria.

HISTORIA ECLESIASTCA. Perseguidos por los sarracenos los monges de *Dumium*, lugar de Galicia, donde el rey suevo Theodomiro fundó monast. que fue erigido en obispado, cuyo primer ob. fue San Martin, á Mediados del siglo VIII, huyó el prelado á los montes donde fue continuando con su título, y no se tiene auténtica noticia de estos obispos. El monast. siguió titulándose *Dumiense* en el confin de Asturias, y con aprobacion del rey y de los obispos se estableció su sede en el sitio que pareció mas á propósito llamado *Mendunieto* é *Mondumeto*. No queda duda por las escrituras que el obispado *Dumiense* de junto á Braga, pasó con el mismo título y honor á Mondoñedo, y estando allí, le concedió el rey D. Alfonso III el territorio que en otro tiempo tuvo, despues que ahuventó de allí á los moros.

MONDOÑEDO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de Foz (3/4): SIT. cerca de la costa; CLIMA templado y sano. Comprende los lugares de Bao, Ber, Carital, Cármen, Carris, Casanova, Ermida ó Hermida, Ferreira, Jinzo, Mourente, Reiriz, Rio, Riomayor, Torjan, Trasmonte, Vilela y Villacendoi, que reunen 260 CASAS. La igl. parr. (San Martin), aunque antiquísima, está trabajada con magnificencia; y el cementerio es espacioso si bien se halla en el atrio; el curato es de térm. y el patronato real. En el l. del Cármen existe una capilla de este nombre visitada con especial devocion por los marineros, y en l. de Mourente está la del *Obispo Santo*, á la que concurren en romeria multitud de navegantes en grata conmemoracion del naufragio de la escuadra normanda acaecido en alta mar, frente á dicha capilla por los años de 846, siendo San Gonzalo ob. de la igl. de San Martin. El TÉRM. se estiende á 3/4 de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con el de Fazouro; al E. Oiran y Carballido; por S. Cillero, y al O. Villaronte; hay buenas aguas, y en el barrio de la Ermida nace el arroyuelo Centeiño, que atravesando por Villajuane desemboca en la ria de Foz. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; los CAMINOS vecinales y mal cuidados. El CORREO se recibe en Foz. PROD.. maiz patatas, centeno, trigo, vino y varias legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 261 vec., 1,492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

MONDRAGONES: pagó en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

MONDRAN ó MUNDARN (SAN JUAN DE): l. cab. de ayunt., que forma con la cuadra de igual nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona. Compónese de 6 CASAS diseminadas, una igl. parr. (San Juan) aneja de la de Viver de Serrateix, servida por el cura de la matriz, y contiguo á ella el cementerio. Casi unido á este pueblo, hay otro llamado Cuadro de San Juan de Mundarn, que contiene 5 casas, sin igl. ni cosa notable; muchas veces se nombran unidos *San Juan de Mundarn y su cuadra*, y otras separadas; este territorio es mas conocido en el pais con el nombre de *Cor de Roure*, que es el de una posada que hay cerca de la igl., por cuyo punto pasa el camino que conduce de Cardona á Caserras y á Vich. El TÉRM. confina con Monmajor, Querol y Caserras. El TERRENO es de mediana calidad, mucha parte de bosque y poca de cultivo. PROD.: centeno, escaña y legumbres; cria ganado lanar y cabrio y alguna caza. POBL.: 19 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 348,800. IMP.: 8,720.

MONDRAGON: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 9 leg.), part. jud. de Vergara (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc de Calahorra (22): es una de las 18 v. en que se celebran las juntas generales de prov., y ocupa en ellas el tercer asiento á la izq. del corregidor y vota con 128 fuegos, comprende 4 anteigl. sujetas á su jurisd. municipal á saber: Uribarri, Udala, Garagarza y Guesalibar ó Santa Agueda. Está SIT. en el centro de un paisage encantador que forman las apacibles y pintorescas montañas que la circundan, y la pequeña pero muy graciosa vega fertilizada por el r. *Deva*, sobre una eminencia por la que pasa el camino real; el CLIMA es húmedo, los vientos reinantes N. y S., las enfermedades mas comunes catarros y fibres gástricas. El casco principal de la pobl., cuyo aspecto es bastante grato, consta de 206 CASAS, muchas de piedra arenisca y otras de caliza; tiene varias calles rectas y bien cortadas, y en el centro una plaza regular que es un cuadrilongo formado de dos líneas paralelas de casas; la fachada de la igl. parr. á un estremo, y la casa de ayunt. hácia el otro. Este edificio, obra de nueva planta, construida á mediados del siglo pasado, es de piedra caliza, que abunda en la jurisd., y su escalera principal tiene cierta grandiosidad asi como el salon de juntas; hay ademas en el mismo otras muchas piezas; por egemplo la de armería, donde se custodian 50 fusiles, morriones, petos, chuzos, mosquetes y otras armaduras antiguas; las del archivo, cárceles, alhóndiga y peso real, hácia la banda del S., y en la opuesta una muy decente posada con buenas habitaciones y todas las comodidades apetecibles; otras varias no menos cómodas se hallan dentro y fuera del recinto de la v. Ademas de la plaza, merecen particular mencion sus 3 calles bien formadas y empedradas, entre cuyos edificios se cuentan los conv y la casa de Misericordia, fundada en 1785 por D. Joaquin Anatabe. La igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista y de la cual es patrono la v., tiene 3 naves y 2 coros, y está servida por 12 beneficiados propietarios y 2 curas de *corpore capituli* amovibles *ad nutum* del ordinario; su jurisd. se estiende á los 7 barrios llamados Uribarri (34 casas), Udala (17), Garagarza (38), Sta. Agueda (22), Veneras (23), Musacola (48) y San Andrés (22), que reunen un total de 204 casas; sin embargo para las 4 anteigl. citadas hay otras 4 parr., pero en la de la v. existe el archivo del arciprestazgo de Leniz, se celebran las juntas del clero y el arcipreste ocupa el primer asiento del coro. Las ermitas que aun existen son dos, y se hallan dedicadas á San José y San Valerio, á cuyo santo han tenido siempre los naturales particular devocion. Tiene abundantes fuentes de agua dulce, y en sus inmediaciones algunas minerales, distinguiéndose particularmente las de *Sta. Agueda* (V.). Para desahogo y recreo de los vec. hay 3 paseos llamados Zaldivar, Sta. Bárbara y Legarra, bastante deliciosos por la feliz concurrencia de muchas circunstancias y objetos agradables, fuentes, arroyos, rios, collados, vestidos de yerba verde, especies varias de frutales, frondosos árboles, barrios y cas. dispersos. El TÉRM. confina N. Elorrio (part. jud. de Durango, prov. de Vizcaya) y Elgueta; E. Vergara y Oñate; S. Arechavaleta, y O. ayunt. de Aramayona (part. jud. de Vitoria) y Arrazola (part. jud. de Durango): dentro de su circunferencia hay muchos y bastante elevados montes, siendo notables el llamado Arrambizcar al E. de la v., el de Muru hácia O., el de Iturrioz ó Bedoñalarra al S. y el de Iturrichipi al N., todos ellos fecundos en yerbas y buenos pastos para ganado de todas clases, y no tanto en frondosos y robustos árboles con madera para edificios, construccion naval y leña que se destina al consumo de las ferrerias y fraguas, encontrándose ademas en ellos canteras de piedra arenisca y caliza de diferentes calidades, vetas y colores, aventaja á todas sin comparacion la famosa peña de Udala, de que se hablará en su art. El TERRENO es en general arcilloso, y se cultiva por todos los medios posibles, procurándole los abonos indispensables, y aprovechando para este efecto muchas materias despreciadas ó desconocidas en otros paises, como la cal, argoma, marga y otras que la esperiencia ha mostrado ser muy útiles: le baña el r. *Deva*, como tambien el *Aramayona*, que luego se confunde con el primero. CORREOS: hay adm. CAMINOS: ademas de la carretera general que cruza por el centro de la v., existen el camino de coches de Santa Agueda, y el de Elorrio que da comunicion á esta prov. con la de Vizcaya, en buen estado: los demas son carretiles del pais, y su estado es mediano. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias, castañas, nabos, lino y alguna fruta y hortaliza de buena calidad, cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de barbos, anguilas y loinas. IND.: 12 molinos harineros, 2 ferrerias, una teneria y una fáb. de acero, todo en

buen estado. POBL.: 420 vec., 2,114 alm. RIQUEZA IMP.: 206,290 rs. CONTR.: 157,300.

HISTORIA. Algunos sin bastante motivo atribuyen la fundacion de este pueblo al Rey D. Sancho Avarca, quien dicen edificó ademas para su defensa la célebre fortaleza de Arrasate. Esta se llamó asi por su situacion sobre el monte que tenia el mismo nombre, y la pobl. que de ella se abrigara tomó de igual razon nombre idéntico; sin que sea fácil determinar que fue lo que existió antes, si la pobl. ó la fort. Por lo que hace á esta, el arzobispo D. Rodrigo, mencionando los cast. y fort. de Guipúzcoa, tomadas por D. Alonso VIII de Castilla, en el año 1200, no espresa la de Arrasate, y como tan considerable, no parece la hubiese omitido existiendo. El rey de Castilla, D. Alonso el Sábio, pobló á Mondragon, o por mejor decir, la amplificó mudándola su nombre de Arrasate en el de *Mont-Dragon*, y concediéndola título de v., y á sus pobladores varias libertades y exenciones, y el fuero y franquezas de Vitoria: de su carta-puebla que es privilegio rodado, despachado por dicho rey en San Esteban de Eznatoraf, á 15 de mayo de 1260, y de otros documentos consta, que esta puebla estaba comprendida en Leniz y que era entonces cabeza de todo el valle. Garibay, asi como los mas de nuestros historiadores, han afirmado que el fuero de Mondragon «es uno de los mas ant. en lengua castellana;» pero se habian otorgado y despachado otros muchos en este idioma desde principios del reinado de Fernando III: es sí, el mas ant. entre los que se dieron á las villas y pueblos de la prov. de Guipúzcoa. Lo confirmó D. Alonso XI en Vitoria á 28 de marzo de 1322, D. Juan II en Búrgos á 14 de agosto del año 1417 y D. Felipe II en Toledo á 9 de agosto de 1560. Mondragon hizo hermandad con los hijo-dalgo de Castilla, y envió sus procuradores á la que se congregó en las cortes de Búrgos, año 1315: suscribieron por Mondragon Martin Yanes Darrazola y Martin Ruiz de Talora, acaso Otalora. Por los años de de 1374: hallándose el rey de Castilla D. Enrique II en Oñate, su gran servidor D. Beltran de Guevara le suplicó tuviese á bien hacerle merced de la v. de Mondragon: avisados los vec. de esta solicitud, con acuerdo de su justicia y ayunt., procuraron estorbar se realizasen las pretensiones de Don Beltran, representando al rey los servicios contraidos por ellos y sus antepasados, y que en las huerras que habia tenido con su hermano D. Pedro habian siempre seguido la voz del mismo D. Enrique, y haciéndole presente la fortaleza de los muros y torres de la v,, lo inespugnable de su cast. y ser pueblo de mucha cantratacion, señaladamente en instrumentos de acero y hierro, suplicaron al rey, y aun con semejantes razones le obligaron á que pasase á ver la v. y cuanto de ella le habian asegurado; para lo cual dice Garibay, «como en este tiempo solia ser el camino de esta v. para la de Oñate por la montaña que se dice Bacne, hizo con gran diligencia esta v. el camino que al pie de ella se anda hoy dia, porque el rey no recibiese trabajo en subir y andar por el camino ant.: de estó resultó llamar en lengua de la misma tierra al nuevo camino Errequevide, que quiere decir camino para el rey D. Enrique, y ahora corrompiendo el nombre con la diuturnidad del tiempo, llaman Errepide. Venido el rey á esta v., hallando ser verdadad todo lo que le refirieron, cesó de condescender á las suplicaciones é instancias de D. Beltran.» En la junta general que tuvieron en Tolosa muchos pueblos de Guipúzcoa, á 10 de agosto de 1391, cuyo célebre capitulado estractó Garibay, asistieron por Mondragon Lope Garcia de Cilauren y Juan Garcia de Cortazar. En la célebre junta general de Guetaria del año 1397, presidida por el Dr. Gonzalo Moro, y tenida de órden del rey D. Enrique III para formar en ellas nuevas leyes municipales, como efectivamente se formaron y ordenaron hasta 63 capítulos, los cuales unieron al primer cuaderno de herm. entre los representantes de las repúblicas de la prov., ocupó el segundo lugar la de Mondragon por medio de sus procuradores. Garibay hablando de la fort. de Mondragon, dice que era «cast. fortisimo encima del pueblo, sobre una montaña de gentil y hermoso sitio de piedra, con subida agra y áspera por todas partes.» Añade, que era inexpugnable no solo en aquellos ant. tiempos «mas aun para los nuestros, porque no se puede minar ni planteársele batería á milla y media.» Permaneció en pie hasta el sétimo año del reinado de D. Juan II de Castilla, el cual, á peticion de la misma v., mandó derribarlo, porque á causa de los bandos y diferencias de aquel revoltoso y turbulento siglo, mas bien parecia abrigo de malhechores y tiranos, dice el mismo autor, que apoyo y defensa de la república. No tuvo entero cumplimiento la órden del monarca, y asi en el año de 1457 por cédula librada en 30 de marzo mandó el rey D. Enrique IV, á súplica de la v., acabar de demoler el cast. que se habia empezado á allanar en tiempo de su padre. No habian desistido el señor de Oñate y sus descendientes de solicitar el señorio de Mondragon, y á la sombra de las alteraciones, revueltas y sediciones tan frecuentes en el siglo XV, D. Pedro Lopez de Guevara, con el auxilio de varios parciales suyos, habia procurado apoderarse de ella; mas no pudiendo conseguirlo por la gran contradicion que halló en sus vec., especialmente en los de la parcialidad oñacina, bando contrario á su opinion, determinó en venganza quemar el pueblo, como lo efectuó en el año 1448 con grandes escándalos y sediciones, dice Garibay, equivocando el nombre de D. Pedro con el de D. Beltran, su ascendiente «fue quemada la villa con grande inhumanidad, queriendo sus vecinos padecer mas en servicio de la corona real, persecuciones en estos tiempos sin justicia, que dejarse tiranizar y enagenar del patrimonio real... D. Beltran de Guevara siendo despues preso por mandado del rey por este crímen de incendio de pueblo realengo, anduvo en prision muchos dias en córte, hasta que despues, con licencia del rey, se compuso con esta villa, dando en recompensa de sus daños mucha parte de sus tierras de hácia el distrito de Oñate, adjudicándolas á esta villa por la redencion de su vida.» En la coleccion diplomática del marqués de Valdeflores, que existe en la Real Academia de la Historia, hay un precioso documento original, por el que consta que el rey D. Juan II á 7 de agosto del año de 1449 perdonó á Pedro Lopez de Guevara, Pedro de Avendaño y otros, las penas merecidas por las quemas, homicidios y demas delitos que con sus parientes y aliados habian cometido en el año 1448 en la v. de Mondragon, imponiéndoles la pena de tres años de servicio en la ciudad de Antequera, «con tanto que vosotros e ellos é cada uno de vos todavia satisfagades é satisfagan á los dapnificados en todo lo que atañe á la dicha quema, é por esta mi carta vos restituyo en vuestra buena fama, é en el primero estado en que erades antes de ser fecha é comenzada la dicha quema.... é alzo é quito de vos é vuestros linages toda mancilla é infamia é macula que por lo susodicho ó por cualquier cosa dello hayades incurrido.» Esta liberalidad y mansedumbre del monarca que parece debiera escitar en los criminosos sentimientos de gratitud y obligarles al reconocimiento, los hizo mas insolentes y atrevidos, pues continuaron sus parcialidades y desórdenes tanto, que las hermandades de Guipúzcoa, para vengarlos, con mano armada derribaron por el mes de julio del año 1450, y quemaron con autoridad del rey la torre y casa fuerte que el señor de Oñate tenia en Mondragon cerca de sus muros, en el prado llamado entonces Zalquibar, que en lenguage de la misma tierra, dice Garibay; «significa páramo ó valle de caballos, donde muchos bandoleros y malhechores se recogian recibiendo la v. continuos daños.... No ha 5 años que yo mismo ví, dice el mencionado historiador, cavando en el prado mesmo donde la torre de Zalquivar solia estar, sacar de sus cimientos grandes losas y piedras.»

En 13 de junio de 1463 se celebró junta general de prov. en esta v. con asistencia de los doctores Fernan Gonzalez de Toledo y Diego Gonzalez de Zamora, y licenciado Pedro Alonso de Valdivieso y Juan Garcia de Sto. Domingo, comisionados por el rey D. Enrique IV para declarar, reformar y aumentar las leyes municipales de la prov., como lo hicieron, recopilando las antiguas, y formando un cuaderno de 217, las cuales debian regir siempre.

En Mondragon hizo una valiente resistencia el general francés Toy, atacado por los españoles é ingleses un junio de 1813.

Hace por armas, en escudo de gules, un cast. de oro en campo encarnado y 2 crecidos robles á los lados, á los cuales asi como el castillo ciñe por medio una cadena de oro de grandes eslabones, y debajo un dragon de oro en campo verde sobre ondas de azur y plata.

Es patria de diferentes hombres ilustres, entre los que merecen particular mencion D. Cristóbal de Mondragon y Otalora, que sirvió á S. M. en las guerras de Flandes, el maestre de campo general Don Francisco de Ozteibar, el general Don José de Tramain, Don Miguel Riuz de Otalora, regente

de Pamplona, presidente de Méjico y del Supremo Consejo de Castilla, Don Domingo de Ocariz, y su hermano Don Rodrigo de Ocariz, ministros en el mismo Consejo Real, Don Juan de Andicano, conde de Monterron, del citado tribunal por los años 1691 y Don Pablo Antonio de Ondarza, del Consejo Real de Hacienda.

MONDRAGON: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa. consta de la v. de su nombre y de las 4 anteigl. de Garagarza, Guesalibár, Udala y Uribarri, que gozan de jurisd. p.

MONDRAGON: una de las dos vicarias en que se divide el arcip. de Leniz, dióc. de Calahorra: comprende en Alava los l. siguientes; Arejola, Azcoaga, Barajuen, Echaguen, Ganzaga, Uncella, Uribarri y Zalgo con su barrio de Ibarrá; y en Guipúzcoa los pueblos y anteigl. de Anguiozar, Apózaga, Arenaza, Arcaraso, Arechavaleta, Aozaraza, Bolibar, Bedona, Elgueta, Escoriaza, Guellano, Goronaeta, Galarza, Garagarza, Guesalibar, Mondragon, Mazmela, Mendiola, Marin, Isurieta, Larrino, Salinar, Uribarri y Udala.

MONDREGANES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Cebanico. SIT. junto al r. Gea; su CLIMA es bastante sano. Tiene 44 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de primer ascenso y presentar del marqués de Alcañices; y buenas aguas potables. Confina con términos de Almanza y la Riva. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Cea, sobre el que hay un puente de comunicacion con Espinosa. PROD.: granos, algunas legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 44 vec., 170 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONDRID ó MUNDRIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (7) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra-llana (1 3/4); SIT. sobre la marg. der. del Lea. CLIMA benigno, se compone de los l. de Mundriz, Pacio y Vilar que reunen 30 CASAS y 3 fuentes de medianas aguas. La igl. parr. es anejo de Sta. Maria Ludrio con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. Frayalde; S. Duancos, y O. Dupin. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el Lea y los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. de la part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, legumbre., lino, nabos y hortaliza; cria ganado de todas especies; se cazan liebres y perdices, se pescan truchas; hay molinos harineros y se fabrican zuecos. POBL.: 30 vec., 156 almas. CONTR.: con su ayunt.

MONDRON: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Periana.

MONDUBER: monte de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de Tabernes de Valldigna. SIT. en la ribera der. de la rambla de la Vaca, el cual se levanta entre todos aquellos, que forman el recomendable grupo de los montes de Valldigna, por sus preciosos y estimados mármoles: han creido algunos que era de los mas altos del reino de Valencia, acaso por presentarse al mar sin obstáculos, y descubrirse de muy adentro; pero en realidad apenas llega á los montes de segundo órden, siendo inferior á Serrella, Benicadell y Mariola. En 2 1/2 horas se sube sin fatiga desde el monast. hasta la cumbre; las faldas son quebradas y muchas veces con precipicios; el único paso abierto al N. está entre el Peñalba y Toro por un boquete elevado sobre el nivel del mar mas de mil pies, por donde se entra en el valle de Barig. En su cumbre no hay picos, escabrosidades, ni planta alguna; cuestas suaves facilitan el paso hácia todas partes por muchos centenares de varas, seguidas despues de cortes perpendiculares y derrumbaderos: las plantas son donde quiera las mismas especies que en los sitios templados. Todo el monte es calizo de piedra firme, incapaz de pulimento, á escepcion de algunos cantos y porciones de bancos de alabastro cristalizado en zonas. Mirando desde la cumbre hácia el E. se ven en lo profundo entre humildes cerros los l. de Jeresa y Jaraco, sus marjales, y los anchos azarbes de desagüe; negrean mas allá los pinos espesos y maleza de la deh. de Gandía, brillando sobre aquellas sombras el Mediterráneo, estendido por N., E. y S. cuanto alcanza la vista. En él se internan los cabos de Cullera y San Antonio, sobre los cuales apoya el arco de arenas bañadas por las olas: mirando al N. se descubre parte de la Ribera hácia Valencia; al S. la Huerta de Gandía y el monte de Segarria, que la separa de la herradura de Pego: si se tiende despues la vista por Poniente se presentan montes agrupados sin término.

MONDUJAR: cortijada con ermita en la prov. y part. jud. de Almeria, térm. jurisd. de *Santafé de Mondujar*. (V.)

MONDUJAR: l. con ayunt en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orjiva (3). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, á la márg. izq. del r. Torrente, con CLIMA templado y saludable, vientos fuertes del N. y brisas del mar. Tiene 96 CASAS, un castillo ruinoso, obra de moros, llamodo el Castillejo; escuela de niños dotada con 700 rs., otra de niñas sostenida por estas, varias fuentes en el térm. de frescas y buenas aguas; igl. parr. (La Encarnacion) curato de segundo ascenso, del que dependen los anejos Acequias y Talara. Confina el TÉRM. N. con Nigüelas: E. Acequias; S. Talará, y O. Lanjaron y Beznar, comprendiendo los cas. llamados Ventas del Torrente, Barranco del Pleito y Feche. El TERRENO es de buena calidad: le baña el espresado r. Torrente que nace en Sierra Nevada, jurisd. de Eigüelas, deja á la der. este último pueblo y los de Durcal y Murchas, y á la izq. el que describimos y los de Acequias, Talará, Chite y Melegis, y se une al de la laguna del Padul, que se llama r. Grande ó Guadalfeo. CAMINOS: cruza la jurisd la carretera de Granada á Motril y el camino de las Alpujarras. La CORRESPONDENCIA se recibe del Padul por el conductor de Ugíjar tres veces á la semana. PROD.: aceite, maiz, trigo, algun centeno, pocos árboles frutales y alguna parra: se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y no falta caza. IND.: la agrícola, 3 molinos de aceite, cuyo art. se esporta, importándose telas para el vestido y algunos comestibles. POBL.: 90 vec., 409 almas. CAP. PROD.: 1.557,933 rs. IMP.: 63,721. CONTR.: 7.482.

MONEDERO: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senes.

MONEGRILLO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Atesa. SIT. en una pequeña altura circundada de elevados cerros á la dist. de 2 leg. de aquella v., donde queda un pequeño edificio destinado para colmenar y una fuente encañada llamada de los Dules. Su despoblacion tuvo lugar hará unos 500 años segun consta de una escritura antigua.

MONEGRILLO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), part. jud. de Pina (2), c. g. de Aragon. SIT. en terreno elevado y desigual, al estremo occidental de la prov.: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las herpes. Tiene 180 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 4,000 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un coadjutor; una ermita dedicada á San Benito, distante una hora del pueblo, y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcubierre (Huesca, part. de Sariñena); E. Palleruelo (id.); SE. La Almelda; S. Pina, y O. Farlete. En su radio se encuentra una cord. denominada la Gabardera, que partiendo de la sierra de Alcubierre, y uniéndose con otros, termina en Mequinenza: gran parte se halla poblada de pinos, robles, coscojas y romeros. A la parte del S. distante una leg. hay un pozo llamado del Baño, cuyas aguas producen efectos prodigiosos en los afectados de estómogo, y en el estancemiento de humores viciosos en el vientre y uretra; es de nombradía en la comarca. El TERRENO es de regular calidad, aunque todo secano; y PROD. trigo, cebada, avena y centeno: cria ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Pina por balijero 2 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 144 vec., 682 alm. CAP. PROD.: 2.191,189 rs. IMP.: 125,200. CONTR.: 28,165.

MONEGRO: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campo de Yuso (1/2). SIT. en una espaciosa llanura; combatenle los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y reumas. Tiene unas 46 CASAS, inclusas las de su barrio de Quintana, que aunque corresponde en lo civil á este pueblo, en lo ecl. es independiente; escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina N. San Miguel de Aguayo; E. Villasuso; S. Quintanilla

Valdearroyo, y O. Orzales; el TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, parte de regadío y parte de secano; le fertilizan las aguas de dos arroyos pequeños denominados la Aldea y Elvira. Hay montes de roble, haya y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa cada interesado de por si. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: transporte de efectos comerciales. POBL.: 42 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONEGROS (LOS): comarca de Aragon, SIT. entre las prov. de Zaragoza y Huesca y los part. jud. de Pina y Cariñena, la cual ocupa un estenso radio entre el Ebro y el Cinca. Se encuentran enclavados dentro de ella los pueblos de Bujaralor, Candasnos, Peñalva, Balfarta, la almolda, Castejon de Monegros, Monegrillo y Farlete: es famosa por ser su terreno de marga fuerte y secano, igualmente que por su feracidad en los años queson lluviosos. Corre por su parte septentrional la sierra de Alcubierre, que ya dejamos descrita en su lugar correspondiente, atravesándola la carretera de Cataluña con direccion de E. á O.

MONEIJAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Adriano de *Lalin* (V.). POBL.: 1 vec., 8 alm.

MONEIJAS (SAN ADRIANO DE): felig. en la prov. de Pontedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1/2), dióc. de Lugo (10). SIT. en las inmediaciones de un riach. afluente del r. *Asneiro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 33 CASAS repartidas en las ald. de Coto, Eujame, Moneijas, Moneijiñas, Outeiro, Pedrouzo, Quinta y Rejoufe. La igl. parr. (San Adriano) de la que es aneja la de Santiago de Catasos, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real, ecl. y lego. Confina el TÉRM. N. Donramiro; E. Catasos; S. Gesta, y O. Votos. El TERRENO es bastante llano y fértil. Atraviesa por esta parr. uno de los CAMINOS que desde Lalin se dirige á varios puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, verduras, frutas y pastos; hay ganado vacuno y mular; caza y pesca de varias especies. POBL.: 33 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONEIJIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Adriano de *Moneijas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

MONEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilacha* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MONELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo* (V.).

MONELOS: riach. en la prov. de la Coruña y térm. municipal de Sta. Maria de Oza: tiene origen en la felig. de San Cristóbal de Viñas, cruza la carretera de Madrid y desemboca en la mar junto al castillo de San Diego.

MOLINOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oza* (V.).

MONELLS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (3 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (15 1/2). SIT. en medio de 2 pequeñas alturas, dividiendo la pobl. por un estremo la riera de Riusech; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una escuela de instruccion primaria, concurrida por 12 niños, y una capilla que estuvo dedicada á San Sebasian, pero en el dia no existe en ella efigie ni altar alguno, se conserva el campanario con una campana, que solo sirve para dar aviso al pueblo cuando hay pescado de venta. El TÉRM. confina N. Cassa de Pedras y Madremaña del part. de Gerona; E. Corsá; S. La Bisbal, y O. San Sadurní; se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de la Vírgen del Remedio, que es concurrida con general devocion, y el cas. nombrado de Sies, compuesto de 5 ó 6 casas. El TERRENO es de mediana calidad; la parte del O. es montuosa y poblada de alcornoques, robles, encinas y mata baja; le fertiliza la citada riera de Riusech, á cuyas márg. hay algunas alamedas, y sin embargo se desborda con facilidad, por la poca profundidad de su cauce, y ocasiona frecuentes inundaciones en el invierno, pues en las demas estaciones es de escaso caudal. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en la v. de La Bisbal. PROD.: trigo puro y mezcladizo, y todos los demas cereales, granos y frutas del Ampurdan; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, codornices, tordos y tórtolas. POBL.: 52 vec., 154 alm. CAP. PROD.: 2.598,800. IMP.: 64,970.

MONEO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcavo (2), y ayunt. titulado de los Aforados de Moneo. Está SIT. en una llanura, donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.: su CLIMA es bastante frio y las enfermedades dominantes los dolores de costado y las fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS con la capitular; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos y dotada con 353 rs.; un paseo con arbolado; 4 fuentes en la pobl. y mas de 50 en el térm., siendo sus aguas escelentes, especialmente las de las primeras; una igl. parr. (San Saturnino), á la cual estan anejas las de San Martin de Mancobo y Prado de la Mata, distantes 2,000 pasos: sirven el culto de dicha igl. un cura párroco y un sacristan; finalmente, en el térm. se encuentran 2 ermitas (San Roque y la Natividad de Ntra. Sra.) situadas ambas en una llanura. Confina con los térm. de Nofuentes, Medina y Quintana de la Cuesta. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad: le bañan los r. Nela y Trueba que nacen en los pueblos de sus propios nombres, confluyendo con el térm. de la v. que se describe: sobre el primero cruza un puente de piedra de buena construccion. CAMINOS: el real que conduce desde Oña á Bercedo, en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Medina por encargo. PROD.: granos y algunas frutas; ganado de toda clase; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros pececillos. IND.: la agrícola. POBL.: 60 vec., 243 alm. CAP. PROD.: 512,420 rs. IMP.: 49,366. CONTR.: 5,627 rs. 29 mrs.

MONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Juan de *Muñas* (V.).

MONES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18), ayuntamiento de Petin (1/4). SIT. á la izq. del r. *Sil*, en terreno costanero y desigual, donde le combaten principalmente los aires del N. El CLIMA es algo propenso á tercianas y dolores de costado. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre dividido en 3 barrios y en el de las Fontelas: para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de entrada y de patronato laical: no lejos de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. y O. Sta. Maria de Mones; E. Correjanes, y S. Sta. Eulalia, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 3/4. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: entre E. y S. se encuentran los montes denominados Seijas, Ouros y Chao de Corro, que solamente producen urces y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: patatas, algunas castañas, centeno, poco trigo, algun lino, vino y habas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y poca caza de perdices. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorgr (18), ayunt. de Petin (1/4). SIT. en una colina inmediata al r. *Sil*, donde le combaten principalmente los aires del S. y O.: las enfermedades mas comunes son tercianas y dolores de costado. Tiene 90 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Carvallal, Castrofoga, San Payo y Porto, y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Maria), de la cual es aneja la de Santiago de Petin, se halla servida por un cura de térm. patronato laical; hay tambien dos ermitas dedicadas á Sta. Polonia y Sta. Eufemia en los l. de Carvallal y San Payo; en una colina cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. r. *Sil*; E. y S. San Miguel de Mones, y O. Petin. En la colina, sobre la cual existe la igl., hay vestigios y ruinas de un grande y ant. edificio que se presumia fue conv. de templarios, por lo que indicaba la construccion de la igl.; pero habiéndose practicado recientemente escavaciones, se han encontrado sepulcros, y entre los escombros monedas de cobre de los emperadores Glaudio y Galieno. No cruza por esta felig. otro r. que el mencionado Sil, el cual la separa por el N. de la parr. de San Estéban de la Rua; y un pequeño arroyo que la divide de la de Correjanes y nace en las alturas inmediatas. El TERRENO, en general, es de mala calidad, á escepcion de algunos pequeños llanos, comprendiendo tambien algunos sotos de castaños y pocos prados naturales con yerbas de pasto. Se hallan en esta felig. minas de cobre

de superior calidad, que hace mas de un siglo han sido beneficiadas en virtud de real cédula y con grandes prerogativas á favor de unos empresarios franceses que dieron por fin en quiebra: en los años pasados se han denunciado algunas, y especialmente la titulada Peregrina, en la que se reconocia el mineral en varias formas, pero particularmente el cobre nativo se presentaba en grupos de hibras en la misma superficie, y tan puro el metal, que á la primera fundicion ya podia tirarse al martillo; sin embargo, por el poco genio minero en el pais y falta de capitales ha sido otra vez abandonada. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la carteria de la Rua. PROD.: vino de mediana calidad, algun centeno y maiz, patatas, castañas y yerbas de pasto, siendo la principal cosecha la de vino: se cria poco ganado lanar, alguna caza de perdices, y pesca de anguilas, truchas y otros peces IND.: la agricultura y molinos harineros que solamente muelen en el invierno. POBL.: 86 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONESMA (vulgo MONESMA DE RIVAGORZA): l. con ayunt., al que estan agregados los pueblos de Chira y Soliveta en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benavarre (2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22), dióc. de Lérida (12). Está SIT. en una elevacion con muchas ondonadas y barrancos, en CLIMA frio, propenso á las afecciones de pecho, sin duda por su mala situacion y crudeza de las aguas. Se compone de 32 CASAS á largas dist. unas de otras, entre las que se encuentra la llamada de Pericó, de construccion antiquísima con oratorio dentro de ella, casa consistorial é igl. parr. (San Vicente Mártir) en el centro del pueblo junto á las casas del cura y de un racionero, asi como del cementerio que tambien está contiguo. Tiene aquella por anejo al pueblo de Soliveta, y el curato que es de entrada, se halla servido por 1 cura párroco que pasa al anejo á decir misa los dias de precepto, 1 racionero de patronato del cabildo de Roda y 1 beneficiado fundado en la ermita de que hablamos mas adelante. Confina el TÉRM. por N. con el de Cajigar; E. el de Cornudella; S. Mora de Montañana, y O. Castigaleu; dentro de él y entre dos montes existe un santuario denominado de Ntra. Sra. de Pallaroa, que posee algunas tierras, y cuya fiesta se celebra el 15 de agosto de cada año: hay tambien 1 ermita dedicada á San Antonio al confin O. del térm.: en este brotan diferentes fuentes de poca consideracion que abastecen con sus aguas al vecindario, corriendo algunos barrancos con direccion al r. *Noguera Rivagorza*. El TERRENO es áspero y montuoso, de mala calidad, con algunos huertos que se riegan con los mencionados barrancos; hay parte de secano, y no se encuentra mas monte que el denominado de Tozal, donde hay vestigios de un castillo, que se supone fue obra de los moros; es muy elevado, tiene algunas tierras de cultivo. Los CAMINOS son cruceros para los pueblos inmediatos y de las mismas casas entre sí en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Benabarre y Aren por los mismos interesados que pasan á recogerla. PROD.: trigo, cebada, patatas y bellota; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y recria de mular en muy escaso número; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. Se celebra una feria casi insignificante el dia de San Antonio en enero y junio, en que se venden algunos géneros de vestir del pais, y varios artículos de consumo: POBL.: 112 vec., 539 alm. RIQUEZA IMP.: 71,050 rs. CONTR.: 9,268.

MONESMA DE BARBASTRO ó DE SAN JUAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11 1/2), dióc. de Lérida. Está SIT. en un llano sobre el camino que conduce de Monzon á Huesca, siendo su CLIMA despejado y sano. Se compone de 12 CASAS, inclusa la consistorial con cárcel, igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), siendo su curato de entrada, servido por un párroco y dos capellanes de patronato particular; hay tambien una capilla de un particular, y cementerio sit. detras de la igl. bastante capaz. Confina el TÉRM. por el N. con Ilche; E. Selgua; S. Odina, y O Morilla; brotan en él varias fuentes, y á 400 pasos dist. del pueblo se encuentra una ermita dedicada á Santiago. El TERRENO es árido y seco; y sus CAMINOS de comunicacion con los pueblos limítrofes, á mas del que ya hemos dicho que conduce de Monzon á Huesca. PROD.: granos y aceite; cria ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 24 vec., 149 alm. RIQUEZA IMP.: 33,850 rs. CONTR.: 4,305.

MONEVA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (4). SIT. á la falda de una pequeña altura en la orilla izq. del r. Aguas: la baten generalmente los vientos del N., E. y S.; su CLIMA es sano, aunque se padecen algunos dolores de costado y tercianas. Tiene 100 CASAS, que forman 3 calles y una plaza; la del ayunt., cuyo piso bajo sirve de cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Sta. Eulalia) de término, servida por un cura de patronato del señor marqués de Lazan, como señoor de la v.; 2 ermitas titulada una Sta. María Magdalena, sit. en la parte mas elevada de la pobl., y la otra llamada La Com, donde hubo un pueblo denominado Sanchet, y un cementerio junto á la igl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas del r., que son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Lagata; E. Lecera; S. Muniesa y Blesa (prov. de Teruel, part. de Segura), y O. Moyuela: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg. y 2 de E. á O. En su radio se encuentra á la dist. de una hora de la v. el desp. antes mencionado; una dehesa hácia el l. de una hora de circunferencia, y algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es secano en su mayor parte, y la huerta se riega con las avenidas del r. Aguas, sobre el que hay un puente; el monte cria romeros, aliagas, espliego y salvia abundantes. Los CAMINOS dirigen á Lecera, Muniesa, Blesa, Moyuela y Samper del Salz, en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, azafran, judias y garbanzos: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, un molino harinero y 2 tiendas de comestibles. POBL.: 94 vec., 450 alm., CAP. PROD.: 1.321,640 rs. IMP.: 68,600. CONTR.: 17,263.

MONFALCÓ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de la Seo de Urgel (22). SIT. en una eminencia sobre peñas; CLIMA templado, reinan los vientos E y O. y se padecen calenturas intermitentes. Tiene 4 CASAS que forman una calle, igl. aneja de Estall (San Miguel), servida por un rector de primer ascenso, cementerio en una altura, y una fuente inmediata á la pobl. para el surtido de los vecinos. El TÉRM. que confina por N. con Estall; E. rio Nogueras; S. y O. Fet., comprende en su circunferencia una ermita (San Antolin) que antiguamente fue parroquial, y un monte poblado de encinas, robles, algun pino, bojes, romeros y aliagas. El TERRENO es quebrado y montuoso la mayor parte peña. CAMINOS: el de Estall y Fet, en mal estado. El CORREO se recibe de Benabarre. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escalla, vino y aceite: cria de ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 20 alm. CONTR. y RIQUEZA. (V. BOLTAÑA PART. JUD.)

MONFALCÓ DE AGRAMUNT: l. agregado al distrito municipal de Ossó (2/3 leg), en la prov. de Lérida (6), part. jud. de Cervera (2 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17 1/2), dióc. de Seo de Urgel (18), SIT en una pequeña altura inmediato al r. Sio, donde la combaten los vientos del N., y su CLIMA es frio. Consta de 8 CASAS y una igl. parr. (Ntra. Sra. de Agosto), cuyo curato es de primer ascenso, servido por un rector. Confina el TÉRM. por el N. con Castellnou de Monfalcó; E. Ossó: S. Ribé, y O. con Agramunt El TERRENO es de regular calidad, y una gran parte de regadío por las aguas del Sió, que cruza por dentro del térm., por el cual cruzan los CAMINOS de Agramunt y Cervera: reciben la CORRESPONDENCIA de esta última c. por encargado que tiene en la misma, recogiendo la suya los interesados cuando pasan al mercado de la misma 2 veces cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, patatas y hortalizas; cria ganado lanar, y hay caza considerable de perdices y algunos conejos. POBL.: 8 vec., 48 almas. RIQUEZA IMP.: 18,503 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONFALCO-MURALLAT: l. del distr. municipal de Olujas (1/2 leg), en la prov. de Lérida (9), part. jud. de Cervera (1 2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/3), dióc. de Solsona (8). SIT. en una eminencia donde reinan los vientos del E. y O., y el CLIMA es templado. Las CASAS, en número de 15, se hallan encerradas en una muralla muy fuerte, que aunque de mucha antiguedad se conserva bastante bien; hay igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de entrada y de patronato real, servida por un cura párroco, y cementerio inmediato á ella. El TÉRM. confina por el N. con Manresana; E.

Santa Fé; S. Vesgos-Garregat, y O. Olujas; dentro de él nace una fuente que mana agua con mucha escasez. El TERRENO es de ínfima calidad, escepto una muy pequeña porcion que lo es de mediana, porque recibe algun riego de un arroyo llamado Gols, que cruza por el térm.; hay monte plantado de pinos, robles y maleza para combustible. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Calaf, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera por encargado que pasa á buscarla una vez cada semana. PROD.: escaña, cebada, poco trigo, vino, patatas y cáñamo; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de muchas perdices y algunos conejos. POBL.: 6 vec., 37 alm. RIQUEZA IMP.: 23,398 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONFALCO LO GROS: l. cab. de ayunt., que forma con Vesiana en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich. Tiene una reducida ermita de Santa Lucia aneja á la parr. de Vesiana, unida á dos casas que forman un pequeño l. llamado *La Rubiola*, y una torre del tiempo de los moros, muy elevada, y una parte de ella destruida. El TÉRM. confina con Vilamayor, Castellnou y Tallada, del part. de Cervera (Lérida). El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, legumbres y vino, y cria algun ganado y caza. POBL.: 5 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 800,860 rs. IMP.: 22,270.

MONFAR: l. del distr. municipal de San Antolí (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (10), part. jud. de Cervera (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 13 1/2), dióc. de Vich (17 1/3). SIT. en una altura donde el CLIMA, aunque templado en verano, es frio en invierno y nebuloso. Se compone de 8 CASAS y una igl. (La Natividad de Ntra. Sra.) aneja de la parr. de Pallerols. el cementerio está á 10 pasos al N. del pueblo. y los vec. se sirven para sus usos domésticos de las aguas recogidas en una balsa en tiempo de lluvias, próxima tambien al pueblo. Confina el térm. por el N. con Poiná; E. Manresana; S. Pavia, y O. Pallerols. El TERRENO es quebrado, secano y de inferior calidad, con pocos robles, arbustos y maleza para combustible. Los CAMINOS son de herradura, muy pedregosos y en mal estado, de comunicacion con los pueblos circunvecinos: se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Cervera, donde la recogen los vec. los dias que pasan al mercado. PROD.: centeno, cebada, poco vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 27 alm. RIQUEZA IMP. 9,847 rs CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONFARRACINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á orillas del r. Valderaduey; su CLIMA es bastante sano. Tiene 63 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura de ingreso y presentacion del marques de Maenza, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Valtablado, Coreses y Molacillos. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado, caza y pesca. POBL.. 49 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 531,600 rs. IMP.: 16,310. CONTR.: 4,025 rs. 3 mrs.

MONFERO: monasterio de Bernardos ó del Cister en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.): la igl. continúa destinada al culto; pero el resto del edificio se halla desocupado y arruinándose.

MONFERO: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos; comprendia las felig. de Buriz, Gestoso, Labrada, Monfero (San Felix) y Monfero (Sta. Juliana: el señorio lo ejercia el monasterio de San Bernardo de Monfero.

MONFERO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11) y part. jud. de Puentedeume (3): SIT. sobre la márg. izq. del Eume; CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Gestoso, Sta. Maria; Monfero, San Felix (cap.); Monfero, Santa Juliana; Queiro, San Jorge; Taboada, Sta. Mariña, y Vilachá, Sta. Maria, que reunen sobre 700 CASAS en un crecido núm. de l. ó ald., pero no la tiene propia el ayunt.: hay muchas fuentes de agua potable y una escuela temporal é indotada á la que solo concurren 30 niños y 6 niñas. El TÉRM. confina por N. con el Eume; al E. con la prov. de Lugo interpuesta la sierra de la Loba; al S. con el ayunt. de Irijoa, y por O. con los de Villamayor y Puentedeume. Comprende la elevada sierra de Mocouso y otras cord. no menos notables y de las que proceden los r. Bajoy y Lambre que corren de E. á O. para desembocar en el Océano y ria de Betanzos. El TERRENO es en lo general montnoso pero de buena calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales así como los transversales que cruzan este territorio se hallan abandonados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, varias legumbres y semillas, mucho y escelente pasto; cria ganado de toda especie y forma parte de la IND. Hay molinos harineros, telares para lino y lana y varios artesanos de primera necesidad. POBL.: 704 vec., 3,348 alm. RIQUEZA PROD.: 10.661,411 rs. IMP.: 339,370 y CONTR. 36,401.

MONFERO (SAN FELIX DE): felig en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puentedeume (3) y ayunt. de su nombre y del que es cap. SIT. sobre el camino de rueda que desde la cap. del part. se dirige á Lugo: CLIMA frio y dominada por los vientos del N. Está dividida en los trozos ó partidos denominados San Felix, San Bartolomé y Acéa; el primero en el cual se encuentra el suntuoso y suprimido monast. de Bernardos ú órden del Cister, se compone de los l. de Gestal, Graña, Villaboy, Fuente do Paso, Trabesas, Fonte, Mariñadona, Iglesia, Agudeiro, Lavandeira, Casal da Mina, Lameiro de San Felix, Rebordelo, Regodeijo, Lameiro, Molino Viejo, Tineo, Carballeira, Barral, Seijas, Balcobo, Guitiriz, Dialcobo, Pila da Peña, Armada do Cando, Airabella, Peteiro, Forno, Heiras, Picheira, Pumariño, Bordo y Cerqueira: el segundo trozo abraza los l. de Bouza Mayor, Montelongo, Teijeiro, Portolosio, Abeledo, Sanguinedo, San Julian de Arca, San Andrés, Guilfonso, Coira, Castiñeira, Fornos, Rigueiro, Ribeira, Gotes, Villar-gestoso, Pazos, Traspazos, Taboada, Visura y Boheira, y el de la Acéa, Campelo, Villaboy, Acéa, Ambiade, Seijo, Abeal, Galteiro, Frenelle, Mallo, Graña del Abeal, Louseira, Castro, Nebras, Pluma, Pumar, Casalbito de Arriba, Casalbito de Abajo y Fleches, que reunen 265 CASAS y varias fuentes ó manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Felix) es matriz de la de Sta. Juliana de Monfero; el curato de entrada y patronato real y ecl.; la igl. del citado monast. está habilitada para el culto, pero el edificio se halla inhabilitado y deteriorándose. El TÉRM confina por N. con el r. Eume; al E. con las felig. de Gestoso y Sta. Juliana de Monfero; al S. con el r. Lambre, y por O. Vilamateo, Torres y Vilacha: el TERRENO es una continua cord. de montes mas ó menos elevados con laderas y colinas de mediana calidad bañadas por diversos arroyos que van á desembocar en el Lambre. El indicado CAMINO y los que ponen en comunicacion á esta felig. con las inmediatas son malos: el CORREO se recibe de Puentedeume. PROD.: centeno, maiz, patatas, avena, habas, otras legumbres y poca fruta: cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, jabalíes, perdices, corzos, lobos y zorros. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 268 vec., 1,583 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt. (V.).

MONFERO (STA. JULIANA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/4), part. jud. de Puentedeume (3 1/4), y ayunt. de Monfero (1/2). SIT. á la der. del r. Lambre en el camino de rueda de la cap. del part. á Lugo; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Bouza, Canedo, Cernada, Graña de Sebil, Jabariz, Junto á la Iglesia, Neibe, Rioseco, Outeiro y Sebil, que tiene 34 CASAS y una igl. parr. (Sta. Juliana), anejo de San Felix de Monfero, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con Sta. Maria de Gestoso; al S. Berines é Irijoa, y por O. con su citada matriz: en el sitio llamado Fraga de Raño tiene orígen el indicado Lambre, sobre el cual está el puente de San Payo, que es de piedra con un solo arco. El TERRENO participa de monte y llanos de mediana calidad: los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballar y mular; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONFERRER: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1/2), aud. terr. de Barcelona (25) y c. g. de Cataluña. SIT.: en el declive occidental de la sierra en que se halla la ciudadela de la cab. del part. á dist. de cerca de 1/4 de hora: su posicion le hace muy ventilado, y el CLIMA es frio y sano. Consta de 23 CASAS, una igl. parr. (San Vicente Mártir), cuyo curato es de primer ascenso servido por 1 rector y 2 beneficiados de sangre, y hay ademas cementerio contiguo á la igl. El TÉRM. confina por el N. con el de Arabell y Ballestá; E. el de Castellciutat; S. el r. Segre, y

O. el térm. de Arfá: dentro de él se halla una ermita dedicad á la Vírgen de la Trobada. TERRENO: de buena calidad con varios prados artificiales: dirigen los CAMINOS á Arfá y Seo de Urgel, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por espreso. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vinos y poco aceite; cria ganado lanar, vacuno y de cerda: y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 23 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 40,802 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONFLORIDO: ald. agregada al térm. municipal de Tejada en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. SIT. en un llano bien ventilado, con CLIMA sano. Se compone de 7 CASAS medianamente cómodas, y para el uso de los vec. y ganados hay una fuente y 3 charcas. El TÉRM. confina al N. con Pedraza; E. con el de su ayunt.; S. San Miguel de Asperones, y O. Tamames. El TERRENO es ligero y de secano. CAMINOS: á los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en Tamames una vez en la semana. PROD.: cereales de toda clase los necesarios para el consumo; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y alguna caza menor. POBL.: 7 vec., 30 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

MONFLORITE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11): SIT. en un llano á 1/4 de hora de dist. de la marg. izq. del r. Flumen, y aunque el CLIMA es sano, se pacecen tercianas, notándose que son muy escasas las personas que llegan á 40 años. Consta de 16 CASAS, la de ayunt., en la cual se halla establecida la escuela é igl. parr. (La Purísima Concepcion), cuyo edificio es nuevo, de piedra, de buena construccion, conteniendo 5 altares y el mayor pintados con mucho gusto: el curato es de cuarta clase, servido por 1 cura párroco de nombramiento real y ecl., y el cementerio existe á 2 tiros de fusil del pueblo, bien ventilado. El TÉRM. confina por el N. con el de Ballestar; E. el de Ola; S. el de Corbinos, y O. el de Molinos: dentro de su circunferencia y como á 1/4 de hora del pueblo se halla un conv. que fue de Mercenarios, medio derruido, asi como su igl. El TERRENO es parte monte de secano, y parte de regadío por las aguas del r. Flumen. los CAMINOS son vecinales. en regular estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, legumbres, maiz, cáñamo y algun lino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 30 vec., 185 almas. RIQUEZA IMP.: 40,600 rs. CONTR.: 5,360.

MONFON: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela.

MONFOR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Adrian de *Zapeaus* (V.).

MONFORT: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés, se halla una leg. al S. de la v. de Arbucias, poblado de matorrales; tiene una leg. de estension y en su cima se ven restos de una ant. torre, que se cree fue atalaya de los cristianos en tiempo de los árabes.

MONFORTE: cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe. Pertenecia al conv. de San Suan de Jerusalem.

MONFORTE: l. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Segura (2), dióc., aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se halla SIT. en el límite N. de la prov. confinado con la de Zaragoza, en la márg. der. del r. *Moyuela* y cerca de la carretera que de Segura pasa á Loscos y Noguera: goza de buen CLIMA y libre ventilacion, no conociéndose enfermedades malignas. Se compone de 130 CASAS de mediana construccion distribuidas en calles llanas y bien empedradas: tiene á la parte S. del pueblo una fuente de muy buena y abundante agua con abrevador y lavador: igl. parr. de segundo ascenso dedicada á la ascension de Ntra. Sra. y servida por un cura de concurso y provision ordinaria; la parroquialidad reside en la actualidad en la pequeña ermita de la Vírgen de Belen por haber destruido el templo los carlistas en la última guerra, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Loscos y Plenas, este último de la prov. de Zaragoza, part. de Belchite; E. Obon; S. Rodilla, y O. Piedrahita y Mezquita; tiene este térm. 2 horas de long. y 1 1/2 de lat. y en él se encuentran 4 ermitas dedicadas al Santo Sepulcro, á San Jorge, á Ntra. Sra. del Pilar, á San Macario y San Antonio; le cruza el r. Moyuela con cuyas aguas se riegan parte de las tierras de este pueblo. El TERRENO es de regular calidad teniendo de labor roturada unas 1,800 obradas, quedando otras muchas eriales y sin roturar; tiene montes que crian romeros y aliagas y por la parte de Rodilla y Piedrahita, nacen muchos arroyuelos cuyas márgenes estan pobladas de chopos. Los CAMINOS son de herradura teniendo la carretera de que hemos hecho mérito. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo de escelente calidad, cebada, avena, patatas, legumbres y azafran: hay algun ganado lanar y cabrío y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 124 vec., 496 alm. RIQUEZA IMP.: 46,512 rs.

MONFORTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (13 y 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32 1/2). Se halla SIT. en las sierras de Francia en la cima de un monte al pie del cual corre un arroyo llamado Arromolino; está bien ventilado: goza de CLIMA muy frio siendo los catarros y las afecciones de pecho las enfermedades mas comunes. Se compone de 130 CASAS de regular construccion con 2 y 3 pisos algunas, las cuales forman cuerpo de poblacion, hallándose en una sola calle que casi es la única que tiene el pueblo; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños de ambos sexos dotada con 2.000 rs. anuales; cárcel que tanto esta como la escuela sa encuentran en el mismo edificio que tiene el ayunt. para celebrar sus acuerdos; la igl. parr. dedicada á San Miguel es dependiente de la vicaría de Mogarraz cuyo párroco tiene la obligacion de pagar al de esta v.; el templo está sit. en la parte mas elevada del pueblo; es de regular construccion y muy sólida su torre que es fabricada toda de silleria; en un ángulo de la calle Larga ó Mayor se encuentra la única fuente de donde se surten estos vec. cuyas aguas son escelentes y muy delicadas: el cementerio se encuentra en sitio muy ventilado que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Mogarraz; E. Villanueva del Conde y Cepeda; S. Madroñal, y O. La Alberca; se estiende de N. á S. 1/2 leg. y algo menos de E. á O.: corre por él bajando de las faldas del Cabril para confundirse en el Francia el precitado arroyo de Arromolino, parte de cuyas aguas pertenecen á los vec. de Cepeda que las invierten en el riego de sus tierras; sobre este arroyo hay dos puentes de piedra pequeños pero muy sólidos; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros. El TERRENO es flojo y arenisco, montuoso en lo general y muy pendiente, por cuya razon el contener la tierra en bancales por medio de murallas ó paredones es muy costoso; tiene algunos huertos y varios trozos de regadío asi como alguna deb. poblada de castaños y otros árboles. Los CAMINOS comunican á los pueblos comarcanos en mal estado. El CORREO se busca 2 veces en la semana en la cap. del part. PROD.: vino que es la mayor; cria pocos cereales y con mas abundancia patatas, lino, legumbres y castañas; hay ganado cabrío y algun mular y caza mayor y menor. IND.: la agrícola, los molinos harineros y alguna arriería que se ocupa en importar los art. de primera necesidad de que carece. POBL.: 119 vec., 494 almas. RIQUEZA PROD.: 38,250 rs. IMP.: 1,912. Valor de los puestos públicos 3,600 rs.

MONFORTE. v. con ayunt. y adm. subalterna de correos. en lo prov. de Alicante (4 1/2 horas), part. jud. de Novelda (1/2). aud. terr. y c. g. de Valencia (30), dióc. de Orihuela (7). SIT. en terreno llano, á la der. del r. Vinalapó ó Rambla de Novelda: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 823 CASAS, un pósito de granos para labradores, escuela de niños á la que concurren 84, dotada con 1,900 rs., otra de niñas sin dotacion, concurrida por 80; un ant. cast. sobre el que está fundada la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, de segundo ascenso, servida por un cura, dos vicarios y un beneficiado de sangre; el curato y primera vicaría son de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso, y la otra vicaría nutual de nombramiento del ordinario; un conv. estramuros á la dist. de 3/4 de hora de la pobl., que perteneció á la órden de San Francisco de la reforma de San Pedro Alcántara, cuyo edificio no tiene destino alguno, si bien en el templo se celebra misa para los labradores del campo; tres ermitas con la advocacion de San Pascual, San Roque y la Sangre de Cristo, sit. la primera en la cumbre del monte de su nombre, donde es tradicion existió la cueva donde el santo, cuando era pastor del conv. suprimido, hacia oracion; un cementerio cerca del pueblo hácia el O.; 600 pozos de agua manantial y dulce en las casas para su consumo y servicio, y tres fuentes para el abasto del vecindario, siendo de mencionarse la muy abundante titulada del *Caño*, cuyas aguas sirven tambien para regar las huertas.

Confina el TÉRM. por N. con los de Petrel y Agost; E. el de Alicante; S. los de Elche y Aspe, y O. el de Novelda. En su radio se encuentran algunos montes que forman pequeñas cord., menos por el lado occidental, las cuales contienen buenos pastos. El TERRENO es llano en su mayor parte; se cultivan sobre 26,000 tahullas, que son de buena calidad, especialmente su frondosa, aunque reducida huerta, que fertiliza la fuente mencionada. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á Alicante, Monovar, Novelda y Elda, que es la carretera de Madrid; su estado es regular. El CORREO lo recibe en su adm. por el conductor general tres veces á la semana cada una de las carreteras de Madrid y Alicante. PROD.: toda clase de cereales, y lo que mas abunda son higos, algarrobas y vino· mantiene poco ganado lanar. IND.: la agrícola, algunas fáb. de aguardiente, tres molinos harineros y una almazara para el aceite. COMERCIO: los art. de consumo que se esportan son las harinas para Alicante y otros pueblos, y los higos para la Mancha; se importan viandas y otros ramos de que carecen. Se celebra una feria ó romeria en los dias 7 y 8 de setiembre por la fiesta de Ntra. Sra. de Loreto, y el art. de mas tráfico en ella es el cáñamo en rama y rastrillado, que en un año de buena cosecha en los pueblos comarcanos pasa su valor de 200,000 rs. POBL.: 793 vec., 3,158 alm. CAP. PROD.: 2.933,500 rs. IMP.: 179,943. CONTR.: 42,061: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,317 rs., que se cubre con varios propios y arbitrios que disfruta la v., y el déficit por reparto vecinal.

MONFORTE: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de su nombre: SIT. en el valle de Lemus: su CLIMA es benigno y sano. Se compone de las felig. de Baamorto, Sta. Maria; Bascós, San Martin; Caneda, Sta. Eulalia; Chavaga, San Juan; Distriz, San Andrés; Fiolleda, San Cosme; Gullade, San Acisclo; Guntin, Sta. Lucia; Marcelle, San Miguel; Monforte, San Vicente y Sta. Maria; Monte, Sta. Marina, Moreda, San Salvador; Noceda, San Estéban; Parte, Sta. Maria de la; Penela, Sta. Maria; Piñeira, San Martin; Reigada, San Salvador; Ribas Altas, San Pedro; Rozabales, Sta. Maria; Seoane, San Salvador; Sindran, San Pedro; Tor, San Juan; Tor, San Julian; Valverde, San Pedro; Vid, San Ciprian; y Villamarin San Felix, que reunen sobre 200 poblaciones pequeñas, con mas de 2,200 CASAS: la municipal se encuentra en la v. de Monforte y conv. que fue de San Juan de Dios: hay cárcel bastante segura, y una escuela elemental completa con maestro y pasante, dotados el primero con 2,200 rs. y el segundo 1,110; asisten á ella unos 160 niños. A cargo del ayunt. se halla un hospital de funcion inmemorial, llamado de Sancti-Spiritus, de cuyo estado y rentas hemos hablado en el art. de prov. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Bóveda; al E. Puebla del Brollon y sierra de Agualevada; al S. rio Sil y ayunt. de Sober, y por O. Panton: le cruza de N. á S. el Cabe, que enriquecido con un gran número de riachuelos que recibe por der. é izq., baja á desembocar en el Sil. El TERRENO es de muy buena calidad, con especialidad el valle y marg. del r.: hay montes poco poblados; pero se encuentran hermosos sotos de castaños y mucho viñedo. Los CAMINOS son de herradura, y el CORREO se recibe tres veces en la semana, y se distribuye en la carteria de la v. de Monforte. PROD.: vino, centeno, trigo, maiz, cebada, toda clase de legumbres y mucha fruta: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y pesca, molinos harineros, telares para lino y lana y artesanos de primera necesidad: se esporta vino y se celebra feria anual en Monforte y mercados mensuales. POBL.: 2,119 vec., 10,597 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido).

MONFORTE: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Lugo, aud. terr. y c. g. de la Coruña: se compone de los cinco ayunt. de Bóveda, Monforte, Panton, Saviñao y Sober, que cuentan 6,400 CASAS en 1 v., 798 ald. ó l. y 139 cas. que constituyen las 121 felig. siguientes:

Abuime, San Juan.
Acedre, San Roman.
Acoba, San Martin.
Amandi, Sta. Maria.
Anllo, San Estéban.
Anllo, San Martin.
Arrojo, id.
Atan, San Estéban.
Baamarto, Sta. Maria.
Barantes, San Juan.
Bascós, San Martin.
Besteiros, San Pedro.
Bolmente, Sta. Maria.
Bóveda, San Martin.
Brosmos, Sta. Cruz.
Broza, Sto. Tomé.
Bulso, San Pedro.
Canabal, id.
Caneda, Sta. Eulalia.
Cangas, San Pedro Felix.
Cangas, Santiago.
Castillon, id.
Castillon, San Vicente.
Chavaga, San Juan.
Chave, San Saturnino.
Distriz, San Andrés.
Diomonde, San Pelagio.
Doade, San Martin.
Doade, San Vicente.
Eiré, San Julian.
Eiré, San Miguel.
Espasantes, San Estéban.
Ferreira, Sta. Maria.
Figueiroa, San Salvador.
Fiolleda, San Cosme.
Fion, San Lorenzo.
Frean, Sta. Cecilia.
Frestuge, Santiago.
Fronton, San Juan.
Gullade, San Acisclo.
Gundibós, Santiago.
Guntin, San Cristóbal.
Guntin, Sta. Lucia.
Iglesiafeita, San Vicente.
Jubencos, Santiago.
Lage, San Felix.
La-Parte, Sta. Maria.
Licin, Sta. Eulalia.
Liñaran, San Martin.
Lobios, San Julian.
Louredo, Santiago.
Mañente, San Mamed.
Marcelle, San Miguel.
Martin, San Cristóbal.
Marrube, Sta. Maria.
Mato, San Estéban.
Millan, San Nicolás.
Monforte, San Vicente del Pino.
Monforte, Sta. Maria de la Regoa.
Monte, Sta. Marina.
Moreda, San Roman.
Moreda, San Salvador.
Mosteiro, San Pelagio.
Mourelos, San Julian.
Neiras, San Salvador.
Noceda, San Estéban.
Ousende, Sta. Maria.
Panton, San Martin.
Penela, Sta. Maria.
Pino, id.
Pinol, San Vicente.
Piñeira, San Martin.
Piñeiroó, San Saturnino.
Pombeiro, San Vicente.
Proendos, Sta. Maria.
Rebordaos, Sta. Cruz.
Rebordaos, Sta. Eulalia.
Refojo, San Estéban.
Reigada, San Salvador.
Reiriz, Sta. Maria.
Remesar, San Juan.
Ribas Altas, San Pedro.
Ribas de Miño, San Andrés.
Ribas de Miño, San Estéban.
Ribas de Miño, San Victorio.
Ribas Pequeñas, Santiago.
Rosende, San Miguel.
Rosende, Sta. Marina.
Rozavales, Sta. Maria.
Rubian, San Pedro Felix.
Rubian, Santiago.
Santiorjo, San Jorje.
Segan, Sta. Maria.
Seguin, San Andrés.
Seoane, San Salvador.
Serode, San Julian.
Seteventos, Sta. Maria.
Sindran, San Pedro.
Siós, San Martin.
Sobreda, San Juan.
Teilán, Sta. Eulalia.
Toiriz, id.
Toiriz, Sta. Maria.
Toldaos, San Juan.
Tor, id.
Tor, San Julian.
Trivás, San Martin.
Tuimil, Sta. Maria.
Valverde, San Pedro.
Ver, San Vicente.
Vid, San Ciprian.
Villamelle, id.
Vilar de Ortelle, Santiago.
Vilatan, San Juan.
Vilelos, San Martin.
Villacais, San Julian.
Villaesteva, San Salvador.
Villaipape, San Bartolomé.
Villamarin, San Felix.
Villaoscura, Sta. Maria.
Villasante, San Salvador.

SITUACION Y CLIMA. Colocado á la izq. del r. Miño y der. del Sil en terreno desigual, su clima es húmedo y frio, aunque disfruta de buena ventilacion, bien que presenta en una misma estacion las variaciones á que dan márgen las mas ó menos elevadas montañas de su terr.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y gástricas en la parte de ribera, y dolores de costado y pulmonias en las montañas, especialmente en las que se hallan espuestas al N.

TÉRMINO Y CONFINES. Su figura es la de un triángulo, ó mejor dicho, la de un sector, cuya cuerda es la curva que forma el Sil desde la sierra de Agualevada hasta la confluencia de este r. con el Miño, que baja de N. á S. formando el radio ó lado occidental: contiene en su altura unas 6 leg. y 4 1/2 en la base. Confina por N. con el part. jud. de Sarria; al E. el de Quiroga; por S. con la prov. de Orense, y al O. con Chantada. La dist. que media entre las cap. de ayunt. y de estas á la de prov., dióc., aud. y c. g., son las que aparecen en la escala que finaliza este artículo.

RIOS Y MONTAÑAS. Por el centro del part. bañando á la v. de Monforte, corre el r. Cabe que nace en la sierra del Oribio y baja á desembocar en el Sil: junto á la barca de San Estéban se le agrega el Mao que teniendo origen de la misma sierra se llega el Cabe en el térm. de la felig. de Sta. Maria de La-

Parte. El Sardiñeira recorre por el N. y de E. á O. á desaguar en el Miño, que como se ha indicado, baja por el O. con direccion inclinada al SO. y falda occidental del monte de San Payo, de cuyas faldas orientales principia el frondoso valle de Lemus; por la parte meridional y ásperas montañas corre el Sil desde la mencionada sierra de Agualevada, hasta que pasando por entre Faramontaos y Fronton, mezcla sus aguas con las del Miño y continúa con solo este nombre; varios son los montes comprendidos en este distrito, si bien los mas elevados son San Payo con 791 varas sobre el nivel del mar, y el de San Ciprian, cuya altura es de 785. En los r. de que hemos hecho mérito desembocan los infinitos arroyos y riach. que nacen en el terr.

Fuentes y aguas minerales. Un crecido número de fuentes de agua potable se encuentran en este partido, y las hay sulfurosas en Panton, en cuyo punto existen unos baños bastante acreditados, y de los cuales nos ocuparemos en el art. de *Panton* (V.); no muy distante se halla otra fuente sulfurosa templada que aplican con buen éxito á ciertas enfermedades; pero ni unas ni otras aguas se utilizan de la manera que pudiera convenir á la salud pública y á los intereses de los pueblos circunvecinos.

El terreno es de escelente calidad en el valle y en la ribera del Miño, y sus montes cubiertos en lo general de buenos pastos, no carecen de arbolado; las colinas participan de algun riego natural, y en ellas se observa una vegetacion lozana.

Los caminos son transversales y en lo general de herradura; todos vienen á la cap. del part. con veredas y ramificaciones entre las felig., que facilitan mucho la comunicacion, pero son penosos para los trasportes, pues estos tienen que hacerse á lomo.

El correo se recibe 3 veces en la semana en la v. de Monforte, desde donde sale para una carteria establecida en Escairon, y en ambos puntos recogen la correspondencia varios peatones y aun los mismos interesados.

Las producciones mas comunes son el centeno, vino, maiz, trigo, cebada, toda clase de legumbres, varias hortalizas, lino, mucha castaña y otras frutas; hay madera de construccion y bastante combustible; abunda el buen pasto y se cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; caza mayor y menor, y alguna pesca.

La industria agrícola y pecuaria, muchos telares caseros y molinos harineros, una herreria impulsada por las aguas del Peñacoba, algunos tejares y varios oficios de primera necesidad proporcionan ocupacion á estos naturales.

Comercio, ferias y mercados. Insignificante es el comercio en todo el part., pues se encuentra reducido á las operaciones de cambio que se hace de frutos y ganado en la feria anual de Monforte, y en los mercados mensuales que se celebran en esta v. y en las felig. de Eiré San Julian, Ferreira, Escairon, Sober y Mañente.

Los Pesos y medidas que se usan y denominan gallegas, pueden verse en el art. de Lugo, prov.

La Beneficencia pública solo cuenta con la caridad cristiana, y el hospital de Sancti-Spiritus de Monforte, á cargo de aquel ayunt., pero sin rentas con que poder atender á la curacion de pobres enfermos, para lo cual fue fundado en tiempo cuya época se ignora.

La instruccion pública se halla en el mas deplorable abandono, pues en los datos oficiales que tenemos á la vista solo consta que existe una escuela en el part., y á la que asisten 152 niños.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 64, de los que resultaron absueltos de la instancia 21, libremente 4, penados presentes 30, y contumaces 9: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; 53 eran hombres y 11 mujeres; 25 solteros y 30 casados; 29 sabian leer y escribir, 4 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 62 artes mecánicas; de los 9 reos ausentes no constan la edad ni el estado, ni la instruccion de 31.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y heridas, y fueron ocupadas como cuerpo de delito 2 armas de fuego prohibidas, 2 blancas de uso lícito, 1 de ilícito, 10 instrumentos contundentes, y 3 instrumentos ó medios desconocidos.

Damos fin á este artículo con los siguientes estados:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de parr. que comprende.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Bóveda	Lugo.	13	574	2858	256	13	269	256	1	1	6	1	5	12
Monforte		27	2199	10597	668	32	700	644	1	2	11	1	9	26
Panton		27	958	4790	353	26	379	353	1	1	8	1	6	26
Saviñao		31	1314	6572	439	25	464	439	1	1	8	1	6	30
Sober		22	989	4948	372	17	389	372	1	1	8	1	6	21
Total		120	5951	29765	2088	113	2201	1064	5	6	41	5	32	115

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una q. de 25.000 h.
Bóveda	42	41	38	41	33	24	19	238	6
Monforte	124	120	86	91	82	66	74	643	20
Panton	108	103	99	87	86	54	40	577	17
Saviñao	106	102	85	72	76	55	38	534	19
Sober	72	70	70	63	58	49	42	424	12
Total	452	436	378	354	335	248	213	2416	74

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. Ms.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. Ms.	Por habitante. Rs.	Por habitante. Ms.
Bóveda	322270	7479	33733	363482	636	19	127	6
Monforte	407030	32173	232133	671338	316	28	63	12
Panton	556210	26534	83302	666046	695	8	139	2
Saviñao	426457	30689	40149	497295	378	16	75	24
Sober	415465	18936	11000	445398	450	2	90	1
Total	2127429	115811	400319	2643559	444	8	88	29

NOTA. La matrícula catastral no determina el pormenor de las contribuciones de cada ayunt., pero al respecto del 9'34 por 100 de la riq. total á que sale la prov., corresponden á este part. rs. vn. 246,932, ó 41 rs. 17 mrs. por vec., y 8 rs. 10 mrs. vn. por hab. En esta cantidad no se incluye la de *Culto y Clero* que es para este part. de rs. vn. 82,803; que son 13 rs. 31 mrs. vn. por vec., 2 rs. 27 mrs. por hab., y el 3'13 por 100 de la riq.

MONFORTE, cap. del part. y ayunt.

2	Bóveda.						
2	2 1/2	Panton.					
2 1/4	4 1/2	4	Sabiñao.				
2	4	2	5	Sober.			
9	8	9	11	10	Lugo, cap. de prov. y dióc.		
22	21	23	24	24	14	Coruña, aud. y c. g.	
75	74	76	76	78	85	98 1/2	Madrid.

MONFORTE DE LEMUS ó LEMOS: v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22), cap. del part. jud. y ayunt. de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Colocada al SO. de la c. de Lugo, á los 42° 31′ de lat. y 3° 35′ de long. occidental del meridiano de Madrid, sobre las márg. del Cabe en una altura bien ventilada y clima benigno y sano: se esperimentan no obstante, fiebres intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Sobre unas 800 casas forman esta v. y las ald. de Cansilbosa, Casa del Monte, Casar, Cobas, Cruz de San Antonio, Fabeiro y Montepando, que corresponden á la parr. de Sta. Maria de la Rego, ó Regua. Entre los edificios notables se cuentan, el famoso colegio de humanidades, ó ex-conv. de Jesuitas, el de San Juan de Dios que sirve para el ayunt., el de Benedictinos titulado San Vicente del Pino, con magnífica igl. y hermoso aljibe abierto á pico y barreno: hay ademas otro conv. de monjas Clarisas, un hospital y cárcel segura: las demas casas en lo general ofrecen pocas comodidades. La igl. parr. (San Vicente) se encuentra dentro de los ant. muros de la v. y es la ya citada del conv. de Benedictinos; el curato es de entrada y de patronato real y ecl.; hay ademas otra parr. (Sta. Maria) á la cual como se ha dicho, pertenecen las ald. de que hemos hecho mencion: esta igl. fue anejo de San Vicente, pero en el dia está servida por un curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; le pertenece la ermita de San Lorenzo, asi como á la de San Vicente corresponde la de Ntra. Sra. del Campo.

TÉRMINO Y CONFINES. Limita con las felig. de Ribas Altas, Reigada, Caneda, Piñeira, La Vid y Seoane; comprende en gran parte el frondoso y ameno valle regado por el Cabe y sus afluentes.

El TERRENO participa de monte con algun arbolado y de llanos destinados al cultivo, los cuales son de los mas fértiles de la prov.; se encuentran buenos sotos de castaños y prados de escelente pasto.

Los CAMINOS que ponen á esta v. en comunicacion con los pueblos comarcanos, todos son de herradura; pero se tiene proyectado uno de rueda que enlace con la carretera de Madrid en la c. de Lugo: hay sobre los indicados caminos varios puentes, si bien solo son notables los notables los de Monforte y Ribas Altas.

CORREOS. Llegan los domingos, martes y jueves, y salen lunes, jueves y sábados; para su despacho tiene esta v. una cartería dotada con el 15 por 100 de recaudacion.

Las PRODUCCIONES mas considerables son las del vino y centeno; recoléctase tambien maiz, trigo, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y de cerda: hay caza de perdices y liebres y se pescan ricas truchas.

La INDUSTRIA agrícola y viñera son las mas preferidas; no obstante se encuentran artesanos de todas clases, tiendas bien abastecidas de géneros ultramarinos y quincalla, y finalmente hay aceñas y molinos harineros, y algunos telares para lino y lana.

El COMERCIO se halla reducido á la esportacion de vinos y jamones: celebra feria anual en agosto y un mercado mensual en el campo llamado de la Compañía.

POBLACION. 809 vec., 4,064 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt.

MONFRET (STA. FÉ DE): l. del distr. municipal de Civit, en la prov. de Cérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12); dióc. de Vich: SIT. en una altura, le combaten los vientos del N.; CLIMA frio pero muy sano. Consta de 2 CASAS, un pozo á poca dist. del pueblo para el abasto del vecindario y una igl. bajo la advocacion de Sta. Fé, aneja de la parr. de Pavia, sirviéndose los vec. del cementerio de la matriz. Confina el TÉRM. por el N. con Giló; E. Bellmunt; S. Civit, y O. Pavia y Talavera. El TERRENO es de regular calidad: los CAMINOS son de herradura de comunicacion con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sta. Coloma de Queralt por los mismos interesados que pasan á buscarla. PROD.: trigo, vino y legumbres; hay ganado lanar y algun vacuno para la la branza, y caza abundante de conejos, liebres y perdices POBL.: 2 vec., 25 alm., RIQUEZA IMP: 2,488 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).

MONGADE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

MONGARRI (NTRA. SRA. DE): cas. cuyo vecindario pertenece á los pueblos de Tredos, Salardú y Gesa, en la prov. de Lérida (45 horas), part. jud. de Viella (5), aud terr. y c. g. de Barcelona (93), dióc. de Seo de Urgel (23): está SIT. en una llanura larga y angosta al pie de los montes de Matet y Solá sobre las márg. del r. Noguera, que se divide en 2 partes; el CLIMA es muy ventilado por ser la posicion de las mas elevadas del Pirineo, y por efecto de la mucha humedad se padecen afecciones de pecho é inflamaciones. Se compone de 13 CASAS, de las cuales 3 se hallan inmediatas á la igl., sirviendo una de ellas de meson, con la obligacion de mantener á los transeuntes perdidos por las escesivas nieves que en el invierno cubren los caminos: las 10 restantes estan como cosa de un tiro de fusil. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de Mongarri) propia de los pueblos de Salardú, Tredos, Baguergue, Uña y Gesa, sit. al E. y en la estremidad del primer trozo de caserío: esta igl. depende del arcipreste del pueblo de Gesa, quien nombra el eclesiástico que debe residir en ella para la celebracion de misa y administrar los sacramentos. Confina el TÉRM. por el N. con territorio francés (1 1/2 hora); E. Alós (1/4), S. Isil y Sorpe (20 pasos), y O. con térm. de los pueblos de Tredos, Salardú y Gesa. El TERRENO es flojo, áspero y montuoso, siendo casi todo lo que se cultiva prados, que dan el pasto suficiente para el ganado vacuno, que con abundancia se cria: le baña el r. Noguera Pallaresa, poco caudaloso, por tener su origen á dist. de hora y 1/2 hácia el O. Los CAMINOS dirigen á varios pueblos del valle de Aran, así como hay varios que dirigen á Francia, por puertos casi intransitables todo el año por su escabrosidad y abundancia de nieves. PROD.: poco centeno y patatas; cria ganado vacuno, caza de bastantes perdices, pavos, liebres, palomas torcaces, cabras monteses, lobos, osos y zorros, y pesca de truchas abundantes, que aunque pequeñas son muy esquisitas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: va incluida con los pueblos de que depende.

MONGÁS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (1): SIT. en las inmediaciones del Océano atlántico, á la falda de una montaña que se eleva por el E.; reinan principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, catarros, fiebres é histérico. Tiene 83 CASAS de mediana fab. y comodidad, y 2 escuelas de primeras letras, frecuentada por 30 á 40 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la rstribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eugenia), se halla servida por un cura de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Barredo y Baiña; E. Burgueira; S. Viladesuso, y O. mar Atlántico. El TERRENO es bastante feraz, le baña un riach. que nace en la misma felig. entre N. y E., y despues de fertilizar algunas tierras va á desaguar al indicado Océano; en la misma direccion del NE., hay montes que son una ramificacion del de la Grova, y producen buenos pastos y esquilmos. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que dirige á las v. de Guardia y Bayona, su estado en algunos trechos es muy deteriorado. El CORREO se recibe de Bayona por balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, vino de mediana calidad, lino, legumbres, miel y algunas frutas: se cria mucho ganado lanar y cabrio, y algun caballar: hay caza de perdices, liebres y conejos, alguna pesca de truchas en el espresado riach, y de cóngrio, merluza,

mujiles y otras especies en el mar. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: estraccion de granos, legumbres y miel, é importacion de paños y otros géneros precisos. POBL.: 83 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONGAT: l. unido á Tiana, con quien forma ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), partido jud. de Mataró (2), su POBL. y RIQUEZA inclusa en la de *Masnou* (V.).

MONGAI: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Luzás.

MONGAY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 18 2/3), dióc. de Seo de Urgel (14 2/3). SIT. á la orilla izq. del riach. llamado Sia, en el valle que forman dos cordilleras de sierras. CLIMA húmedo y frio en invierno y caluroso en el estío, propenso á calenturas intermitentes producidas por unos charcos de agua estancada, de resultas de una presa que retiene las que bajan del monte para dar movimiento al molino llamado del Tafalla, sobre lo cual ya hemos llamado la atencion de las autoridades en el art. de prov. (V.). (*). Se compone de 40 CASAS inclusa la de ayunt., y la cárcel que se encuentran en los bajos de una particular; escuela de niños, fundada por los ilustres canónigos de la Sta. Igl. catedral de Barcelona, D. Andres Guerra y D. Tomas Espá, en calidad de herederos confidenciales de los bienes de casa Cailet; llegando la filantropía de tan benéficos eclesiásticos hasta ofrecer formalmente el 1.º en nombre de los dos, el establecimiento de una enseñanza de niñas, costeada de los fondos de dicha herencia; beneficio tan necesario á este pueblo y digno de la eterna gratitud de sus vec. Dicha escuela está asistida por 40 alumnos; hay igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) contiguo á la cual se halla el cementerio: dicha igl. tiene por anejos á Aladrell y la cuadra de Flix: el curato es de 2.º ascenso y los sirve un cura párroco, rector y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cubells que llega hasta las mismas paredes del pueblo; E. el de Torre de Fluvia (2/3 leg.) y el de Butsenit 1/4 de hora; S. los de Butsenit y Bellmunt (1/3 leg.), y O. otra vez al de Cubells y Sentin (1/3 leg.). El TERRENO es secano, y en la parte mas honda su tierra es fuerte y muy fertil, pero en los declives del N. y S. muy floja y en su mayor parte de mala calidad, utilizando un pequeño trecho para huertos que se riega con las aguas del Sió, á cuyas orillas existen muchos árboles infructíferos: tambien cruzan algunas sierras que aunque de poca elevacion estan plantadas de olivos y cepas, y otras yermas é incultas: los CAMINOS dirigen desde Balaguer á Agramunt y á otros pueblos inmediatos en mediano estado; se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por cuenta de los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite; el ganado lanar trashumante aprovecha las yerbas del térm. en el invierno; cria caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND. una fábrica de jabon en decadencia y un molino aceitero. POBL.: 44 vec., 106 alm. RIQUEZA IMP.: 69,100 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONGO: monte notable y elevado de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, en cuya c. comienzan sus raices. Su estensa é importante descripcion queda hecha en el art. de *Alicante* prov., tomo 1, pag. 614 de la primera edicion, y 618 de la segunda (V.).

MONIBAÑEZ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

MONILLA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa Maria de Nieva, term. jurisd. de Lastras del Pozo (1/4 de leg.): está SIT. en la ladera der. de un valle por el cual corre el arroyo Piezga, que trae su origen del campo Azálvaro; el terr. es un cot. red. de dominio particular, como de 1/4 leg. de travesía; y tiene sobre 16 obradas de primera calidad, 40 de segunda, 50 de tercera y 100 de monte de chaparro de encina. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarrobas. POBL.: 6 alm.: el casero paga de renta anual 106 fan. de pan mediano, trigo y cebada.

(*) No cesaremos de levantar nuestra voz á fin de que se corrija el mal que esperimenta la pobl. de Mongay, con el estancamiento de las aguas. No solo es el considerable perjuicio de la mala salubridad del clima el que nos hace clamar; esto tambien el que como consecuencia de aquel estancamiento, han quedado convertidas en un charco las tierras mas productivas del térm., entre las cuales hay una heredad cuyos productos estan destinados á dotar doncellas pobres. Creemos suficiente esta indicacion para que no se desatienda, lo que pediamos en el art. de Lérida, provincia.

MONILLO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales. Se halla al O. del valle de Samano, cuya jurisd. divide de la del Guriezo: cria leñas para carboneo y fuego.

MONIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Viduido* (V.).

MONISTROL DE CALDERS: l. que forma ayunt. con Calders en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich (4): SIT. en un valle cercado por todas partes de montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS una igl. parr. (San Felix), servida por cura de segundo ascenso y un vicario, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Calders; E. Granera; S. Mura, y O. Viladecaballs. El TERRENO es de secano en su mayor parte, de buena calidad para plantaciones de viñedo, pero no se presta al cultivo de cereales; sus montes estan poblados de pinos, robles y mata baja; le cruza la riera nombrada de Calders, que tiene su origen en las montañas del Estany, y se une con el r. Llobregat, pasando por Navarcles, y cuyas aguas fertilizan algunos huertos. Los CAMINOS son locales El CORREO se recibe de Moyá por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: algun trigo, vino y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino de harina. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de trigo y otros efectos. POBL.: 78 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 3.400,800 rs. IMP.: 85,020.

MONISTROL DE MONSERRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Igualada (4), dióc. de Vich. SIT. al pie de la montaña de Monserrat, á la márg. der. del Llobregat, con buena ventilacion y CLIMA sano. Las casas que forman la pobl. se hallan distribuidas en calles angostas y pendientes; tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de segundo ascenso, y una comunidad de presbiteros beneficiados; un hospital, 3 capillas tituladas del Angel, Sta. Ana y San Antolí; la casa de hospedage del ex-monast. de Monserrat, y se conserva aun otra muy ant. llamada de Olsina, única que existia, cuando los pastores de ella, segun piadosa tradicion, hallaron la milagrosa imágen de la Virgen de Monserrat; el cementerio está fuera de la pobl., próximo al camino de Manresa. El TÉRM. confina con Porquerisas, Olesa y Viladecaballs, del part. de Manresa; en él se encuentra, en parage muy elevado, un manantial nombrado Font Gran, con cuyas abundantes aguas potables se surte la v., se riegan muchas huertas y se impulsan 2 molinos harineros; obsérvase que en algunos años, se seca de improviso por pocos momentos, y vuelve luego á fluir: próximo al mismo, se ve una ant. torre de moros, á cuyo pie hay un agujero, que en el pais nombran Mentiroso, por el cual sale de tiempo en tiempo, y sin distincion de estaciones, un chorro abundantísimo de agua, capaz de impulsar las ruedas de un molino, dura 1, 2 ó 3 meses, y despues va disminuyéndose hasta secarse. El TERRENO es generalmente montuoso, como comprendido en su mayor parte en la citada montaña, de mediana calidad y fértil en yerbas de pasto: los r. Llobregat, Mayans y Valvert le proporcionan riego; sus aguas dan tambien impulso á varios batanes, fab. de paños, de hilados de algodon, de fundicion de cobre y molinos de harina; sobre el primero de estos r. hay un famoso puente, cuyo arco es muy notable por su anchura y elevacion; en medio del r., cuando este trae poco caudal, se ve brotar un manantial de agua súlfurica, semejante á la de la Puda en Esparraguerra. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria algun ganado y caza. IND.: los referidos artefactos y fabricacion de cucharas de palo. POBL.: 319 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 5.366,017 rs. IMP.: 133,505.

MONISTROL DE NOYA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Pañadés (2). SIT. en un pequeño llano, á la marg. del r. Noya, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 13 CASAS, y 1 igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, de provision del marqués de Monistrol,

antiguo señor del pueblo, á cuya propiedad pertenece tambien una torre ó palacio, que servia de conv. de monjes; contiguo á la igl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. San Jaime del part. de Igualada; E. San Lorenzo de Ortons del de San Feliú de Llobregat; S. San Saturnino de Noya, y O. Pla y Lavit; se estiende 1/3 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, con algunos cerros poblados de pinos; la cruza el r, Noya, cuyas aguas no se aprovechan para el riego, y una carretera que conduce á San Saturnino, Piera, Masquefa y Esparraguera. El CORREO se recibe de San Saturnino por medio de balijero. PROD.: mucho trigo, vino, aceite, leña y hortalizas; cria ganado lanar y caza de perdices, POBL.: 13 vec., 74 alm. CAP. PROD.: 730,400. IMP.: 18,260.

MONISTROL DE RAJADELL: l. que forma ayunt. con Rajadell, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (3/4), dióc. de Vich (7). SIT. en una llanura bastante elevada, con buena ventilacion y CLIMA frio y seco, pero sano. Tiene 15 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y un cementerio próximo á ella. El TÉRM. confina con Fals, Manresa y Rajadell; en él se hallan varias casas nombradas Mambosch, Maspejoan, Castell, que es un antiquisimo cast. feudal que se conserva en buen estado, Bactoria, Casañas y Hostalet. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; sus montes, incluso el denominado Coll Baij, se ven poblados de pinos, encinas, robles y mata baja; le cruza la riera de Rajadell, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos de harina. Los CAMINOS son locales y se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Manresa. PROD.: vino, buen trigo, centeno, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres y pesca de barbos. POBL.: 10 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 895,600. IMP.: 22,398. Esta pobl. pertenecia antes del actual sistema de gobierno, al dominio feudal del conde de Pignatelli, señor napolitano, quien cobraba los diezmos y ejercia sus derechos.

MONJA (DE LA): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo*.

MONJA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro. SIT. 1 1/2 leg. O. de esta c., enfrente de la de Cervera, é inmediata al r. Jabalon, que pasa por entre las dos, está destinada á las necesidades de la agricultura.

MONJA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon; tiene casa para los guardas de las haciendas y habitaciones para sus dueños.

MONJARDIN: monte de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg. al O.), en el confin del valle de Santesteban de la Solana. Es una eminencia bastante elevada y muy escarpada por su periferia, escepto por la banda O. que tiene pendientes largas, aunque es dificil su ascension. Confina N. el r. Ega, el cas. de Sta. Gema y puente de Izcurri; E. Labeaga, Iguzquiza y Azqueta; S. Villamayor y Urbiola, y O. Olejua, Abaigar y otra vez el r. Ega: la parte N. cria encinas, algunos robles y muchos arbustos: el E., S. y O. estan despoblados de árboles: pero en sus partes superiores hay mucha leña menuda de chaparros, hallándose las inferiores casi en su totalidad destinadas al cultivo. Llámase Monjardin por la hermosa vista que presentan la diversidad de flores que produce la naturaleza en una desbejada llanura que se encuentra en la misma cumbre al O. del cast. de su nombre, denominado antiguamente de San Esteban, por la igl. que tiene dedicada á este Sto. Está sit. el cast. sobre unos peñascos, que auxiliados del arte forman una elevada y fuerte muralla inaccesible, para subir á la cual no hay mas que una escalera hecha á pico sobre peña viva: dentro de la fort. se halla una casa muy capaz, una igl. pequeña con su coro y púlpito, en la que se hizo enterrar el rey D. Sancho II, que conquistó de los moros este cast.; habiendo ademas en la misma la efigie de San Estéban y la Sta. Cruz de Monjardin, que segun tradicion fue aparecida á unos pastores, pero se ignora la época; tiene tambien una plaza regular y huerta de una robada de tierra. Todo se conservó en buen estado hasta principios del año 1836, en que las tropas carlistas ocuparon el cast., fortificándole nuevamente y colocando una pieza de artilleria para conservar su línea y defender la carretera: la guarnicion estaba compuesta de una compañia de inválidos con sus respectivos oficiales á las órdenes de un comandante gobernador del fuerte. Con este motivo fue necesario bajar la Sta. Cruz y demas objetos religiosos á la igl. parr. de Villamayor.

Existen varias memorias históricas de este cast. El ob. de Pamplona D. Ramiro lo puso á merced del rey D. Sancho el Fuerte en 1223. D. Teobaldo I concedió en 1238 la heredad y honor del cast. de Monjardin al ob D. Pedro de Pamplona, esceptuando el cuerpo del cast., que retenemos para nos, (decia el rey), bajo la condicion de que cuando el rey le pidiese dicho honor, el ob. se la habia de devolver. En 1255 D. Teobaldo II arreglando sus diferencias con el ob. de Pamplona, se convino en devolverle el cast. de Monjardin; pero que en caso de grave necesidad le entregaria el ob. al rey y este se lo devolveria cuando aquella cesase. En 1512 el cast. de Monjardin que se habia rebelado como otros varios, se rindió á las tropas del rey Católico mandadas por el duque de Alba.

MONJAS: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bobadilla.

MONJAS: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Puente la Reina.

MONJAS: casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villar de Cañas.

MONJAS (LAS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

MONJAS (LAS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Sta. Maria de Llanos.

MONJAS DE PERNIAS: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

MONJAS (CORTIJO DE LAS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y 1 leg. O. de Baeza.

MONJEL (SON): terreno de huertos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Muro.

MONJIA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de San Silvestre: SIT. 1/4 leg. al S. de este pueblo, se compone su terr. de 200 fan. de tierra destinada al cultivo de cereales y á prados. Por los años 1436 y poco despues contaba 30 vec., pero hace mucho tiempo que se despobló y no quedó casa alguna: solo hay en el dia una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Monjia, en buen estado, con una pequeña casa unida á ella para habitacion del santero: esta ermita fue conv. de templarios y por su estincion pasó á los Caballeros de Calatrava, quienes la vendieron á particulares (V. *Novés*).

MONJIA. granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), térm. de Torres (3/4): perteneció al monast. de Iranzu, y en el dia es de un particular que ha mejorado mucho esta posesion. SIT. á la izq. del r. Los-Linares ó Codes, disfruta de CLIMA templado; tiene grande casa con corralizas é igl. bajo la advocacion de Sta. Eulalia. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina por NE. y O. con Torres, y por S. con Lazaguria. El TERRENO es muy bueno, comprensivo de 900 robadas, 500 de regadio y 400 de secano; hay una hermosa alameda de olmos negros y buenos prados naturales; recientemente se han plantado mas de 2,000 moreras. PROD.: trigo, cebada y aceite; cria ganado lanar y caballar; caza de liebres y perdices y pesca de anguilas. POBL.: un vec., 9 almas.

MONJIA (LA): ald. dependiente del ayunt. La Santa, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. Esta ald. como enclavada en la jurisd. de La Santa, no tiene térm. propio y por lo mismo contribuye en todos conceptos con su ayuntamiento.

MONJILIBERRI: cas. ó desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.). En la actualidad no es mas que una casa derruida con corraliza para ganado: está SIT. en la pendiente meridional entre los montes Ezpeldiondo y Chometegui, que con lo restante del terreno abunda en encinas y maleza de leña menuda, que los hacen casi impenetrables. A 50 pasos de dist. de la casa hay una fuente de aguas muy esquisitas, con las que se riega una huerta de 30 robadas propias del cas. Es térm. comunero de Abarzuza y Eraul que se hallan al N., y perteneció al monast. de Iranzu, distante 1/2 hora.

MONJO (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

MONJUICH: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. del l. de San Daniel. SIT. á la falda de la montaña de su nombre. Consta de

varias CASAS, 3 anteigl., torres derruidas, y el fuerte de su nombre destinado á la defensa de Gerona. POBL.: 4 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 520,400 rs. IMP.: 13,010.

MONJUICH: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Barcelona, part. jud. de Villafranca de Panadés. Consta de unas cuantas CASAS unidas á la pobl. de Guñolas, de la cual y de la de Aviñonet depende en todo.

MONTAÑANA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Bórgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1): SIT. al pie de una cuesta, con CLIMA templado; la combaten toda clase de vientos y las enfermedades dominantes son los reumas y dolores de costado. Tiene 16 CASAS inclusa la consistorial, una cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 16 niños de ambos sexos y dotada con 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. r. Ebro; E. Luzana; S. Ayuelas, y O. Sta Gadea. El TERRENO aunque llano es de mala calidad y le baña el citado r. Ebro. CAMINOS: uno en buen estado que dirige á Puentelarrá y á la cap. del part., de la cual se recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino flojo; algo de ganado; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 55 alm. CAP. PROD.: 301,320 rs. IMP.: 26,752. CONTR.: 1,624 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs. que se cubren por reparto vecinal.

MONLEON: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y térm. jurisd. de Vivel: SIT. en la falda de un monte; y comprende 2 CASAS y una ermita en la que se dice misa los dias festivos. Las tierras que le rodean son de secano y viñedo, y producen trigo y vino. POBL.: 2 vec. 9 almas.

MONLEON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros, (6), aud. terr., y c. g. de Valladolid (30). Está SIT. en un cerro á las inmediaciones de otros dos de igual altura, cercada de los r. *Mandiles, Riofrio y Alagon* que la constituyen en una verdadera península, pues solo se comunica con la tierra por medio de una lengua que tiene á la parte del E.; goza de CLIMA muy saludable y no es propenso á enfermedades. Se compone de 87 CASAS de pocas comodidades, cercada de un muro que cierra la pobl., en cuya cúsp de hay un cast. muy ant.; se entra por tres puertas de bastante altura y espesor, siendo la mejor y principal la que hay mirando al N.; tiene una escuela de instruccion pública en el mismo local destinado al ayunt., cuyo maestro disfruta de la asignacion de 700 rs.; igl. parr., vicaria vacante con los anejos de Casas de San Fabian y San Sebastian á 1/2 leg., y un cementerio pegado á la muralla que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Herguijuela de la Sierpe y la Sierpe; E. Endrinal y baldios de Salamanca; S. Los Santos, y O. Albergueria y Tornadizos; se encuentra en él y á la dist. de 1/4 de leg. de la v. la erm. de las Yegüerizas dedicada á Ntra. Sra., en cuyo punto se celebraba antiguamente la feria que ahora tiene lugar en los dias 6 y 7 de mayo en un altito á unos 200 pasos al N.; pasan por dicho térm. los r. anteriormente nombrados que prestan sus aguas para el movimiento de varios molinos harineros. El TERRENO es quebrado, flojo, pizarroso y muy poco de regadio. Los CAMINOS son trasversales en buen estado. El CORREO se busca en la carteria de Tamames sin tener dia fijo. PROD.: granos, lino y legumbres en cantidad apenas suficiente para el consumo de los vec.; hay mucho ganado de cerda que aprovecha el pasto que producen algunos montes plantados de robles, y algun vacuno, lanar y cabrio; se encuentra tambien mucha caza mayor y menor. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 70 vec., 270 alm. RIQUEZA PROD.: 190,850 rs. IMP.: 9,542. Valor de los puestos públicos: 1,361 rs.

MONLEON (MONLLEÓ): r. que principia en las Pinillas del Puerto ó fuentes de la ermita de San Bernabé que estan en el térm. y á 1 hora N. del Puerto de Mingalvo, prov. de Teruel, part. jud. de Mora, y como á 4 de Vistabella en la de Castellon de la Plana. Se dirige hácia el E., pasando por el molino de Luna y boca del riach. Azor; recibe despues las corrientes del arroyo Majo que baja desde Mosqueruela hácia el S. y como 3/4 de hora mas abajo de los manantiales sit. en el térm. de esta v., entra casi en la prov. de Castellon de la Plana por el part. de Albócacer, cerca del límite del de Lucena, dejando á la izquierda á Villafranca y á la derecha á Vistabella, ambos á muy larga dist. y vá engrosándose con los ojos por donde salen las aguas del Llano llamado de Vistabella, con las del r. *Seco*, que vienen de Villafranca, y con las que brotan en la *Val d' Osera*. Tuerce entonces hácia el SE. y á 1 hora de dist. recibe por la der. el barranco de Ortisella, que baja de Benafigos; despues los manantiales del Fumero, que tambien le entran por la der., asi como la rambla de Adzaneta, cerca de cuyo punto desemboca en su cáuce por la izq. la rambla Carbonera, que viene de Ares del Maestre: cambia aqui su curso hácia el S., conociéndosele mas propiamente con el nombre de Rambla de la Viuda; recibe luego las vertientes de Cabanés, la puebla y Villafamés; las del r. *Molinar* que baja de Useras, últimamente del r. *Alcora*, ambos por la der., desembocando luego en el r. Mijares antes de llegar al puente nuevo de Villareal. Por lo regular queda seco su largo cáuce, y solamente trae aguas en tiempo de lluvias: cuando estas se verifican es formidable y espanta la multitud de las que entonces corren. Tiene un puente de piedra de un solo arco que da paso para Mosqueruela, y da movimiento á varios molinos harineros.

MONLERAS: rivera que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma y sitio que llaman la deh. de la Zarcita, á 5/4 de leg. de Monleras. En invierno lleva bastante agua por los muchos afluentes que reune y se le cruza por un puente que tiene sobre la calzada que conduce á los pueblos del Duero; confluye dicha rivera en el Tormes por el sitio conocido por Caño Hernando.

MONLERAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid (24), y c. g. de Castilla la Vieja: se halla SIT. en el declive de un monte con esposicion de N. á S.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las gastritis. Se compone de 200 CASAS, entre ellas la del ayunt., repartidas en diferentes calles anchas y sin empedrar y una plaza; hay cárcel pública, escuela de instruccion primaria concurrida por 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de la asignacion de 1,100 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. de la Asuncion), la cual tiene por anejos á Berganciano, Pepinos, Villasequito de Arriba y Villasequito de Abajo, servida en la actualidad por un teniente; y un cementerio en la parte E. del pueblo contiguo á una ermita. Confina el TÉRM. por el N. con el Tormes, que divide esta prov. de la de Zamora; E. Villasequito de Abajo; S. Berganciano, y O. Villarejo y el Manzano. Se encuentran en él varios manantiales de escelentes aguas de las que usan todos los vec. de este pueblo, por cuyo térm. pasa el r. Tormes, llevando su curso al O. para confluir en el Duero; por el E. le baña el arroyo de Valdemayor; por el O. le cruza la rivera del Villar, llamada de Monleras, la cual se introduce en el Tormes. El TERRENO es desigual, teniendo una tercera parte de superior calidad y lo restante de mediana é inferior; al S. del pueblo tiene un monte de encina y al O. otro llamado Monte Grande. Los CAMINOS, ademas de la calzada que pasa de la Fregeneda á Zamora y de Villarino á Ledesma, tiene otros vecinales que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en la estafeta de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas y toda clase de verduras; hay ganado de toda clase, siendo el mas preferido el vacuno y lanar; caza de perdices y conejos, y muchas tencas, barbos y algunas anguilas. POBL.: 128 vec., 451 almas. RIQUEZA PROD.: 106,160 rs. IMP.: 4,938. Valor de los puestos públicos: 2,725 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., los cuales se cubren por reparto vecinal.

MONLLEO: l. del distr. municipal de San Antolí (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (9), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 14 1/2), dióc. de Vich (15): está SIT. en una altura dominada de los vientos E. y N., disfrutando de CLIMA sano, y templado en verano pero frio en invierno. Lo forman 9 CASAS y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), que comprende los anejos de los pueblos de Ostalets, Pomá y Briansó: el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco, hay cementerio á pocos pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Ostalets.; E. Rabasa; S. Briansó, y O. entre Pomá y el mismo Briansó, dentro de él y á 50 pasos del pueblo existe una fuente de agua potable muy abundante, de cuyo sobrante se forma un arroyo que sirve para riego de una pequeña parte del

TERRENO, la cual es de mediana calidad y lo restante de inferior: en el monte hay algunos pinos y robles y mucho arbusto y maleza para combustible: los CAMINOS de herradura y muy pedregosos dirigen á los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera los dias de mercado, por encargado que la recoge. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, patatas y pocas verduras; cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de conejos y perdices y algunas liebres. POBL. con Briansó: 11 vec., 67 alm. RIQUEZA IMP.: 22,336 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONMAGASTRE: l. con ayunt. formado de los pueblos de Aña, cab. del distr., Montargull y Alentorn, en la prov. de Lérida (13 horas), part. jud. de Balaguer (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), arciprestazgo de Ager (12): está SIT. en el declive meridional de un peñon: vientos E. y N. y CLIMA sano. Se compone de 20 CASAS, é igl. parr. (San Miguel Arcángel), de la cual dependen los anejos de San Juan y Vedreña: el curato que es de entrada está servido por un cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con el de San Salvador de Toló (1 1/2) leg.); E. el de la baronia de Riaup (3/4); S. la baronía de La Bansa, y O. el de Montargull (1/2 por ambos lados), abraza en su circunferencia los cas. de Comiols, de Folguer, de la Caromina, del Bosch de Meca, de Sta. Creu y de Hostatels de Comiols, existiendo ademas notables restos de ant. fortificaciones y una magnífica cisterna. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzado de montes poblados de encinas, robles y matorrales. CAMINOS: el que desde Fons conduce al part. de Tremp y pueblos de la Alta Montaña, y el que desde Artesa de Segre va al mismo punto, los cuales se juntan en el cas. Folguer y toman el nombre de carretera de Comiols; se encuentra en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Pons á donde se envia un espreso á buscarla. PROD.: centeno, patatas, bellotas, aceite y vino muy escaso; cria ganado vacuno, cabrío y de cerda, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 121 alm. RIQUEZA IMP: 122,531 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. (V. AGER.).

MONMAGASTRELL (STA MARIA DE): l. que forma ayunt. con el pueblo de Altel (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (6), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Seo de Urgel (14): se halla SIT. en un llano, donde le combaten los vientos del N. y O., y su CLIMA es sano: tiene 12 CASAS, cuya construccion data del principio del siglo anterior, pues antes no habia mas que una sola que en la actualidad existe con el nombre de *Casa Vella*; igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura párroco, y cementerio contiguo á ella y tambien un pozo y una balsa de agua para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Monfalcó y Puigvert; E. Osso y Conil; S. Guilella y Claravalles, y O. la Guardia y Tornabous: el TERRENO es de tierra muy fuerte, y tan seco que es conocido por *Plans de llengua eixuta*, pero muy á proposito para la produccion del trigo. CAMINOS: de herradura y carreteros en muy buen estado que dirigen á los pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lárrega. PROD.: trigo de escelente calidad, aceite y vino regular; cria ganado lanar en corta cantidad y hay caza de perdices, y una clase de liebres pequeñas y buenas y de una piel muy fina. POBL.: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA IMP.: 9,284 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONMALÓ ó MONMELÓ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (3 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/4): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria concurrida por 22 niños, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso de provision real y de la abadesa del monast. de las Puellas. El TÉRM. confina N. Palou; E. Montornes; S. Mollet, y O. Parets. El TERRENO es de mediana calidad; una parte de regadio por la ribera del Congost, y otra parte montuosa que contiene algun arbolado de pinos. Hay 2 ant. carreteras que conducen á Vich y á Barcelona y otros CAMINOS locales. PROD.: trigo, cáñamo, maiz, legumbres y vino; y cria caza de conejos y perdices. POBL.: 75 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 1.568,400 rs. IMP.: 39,070.

MONMANEU: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (11 leg.), part. jud. de Igualada (2), dióc. de Vich: SIT. en un elevado cerro, al N., y á poca dist. de la carretera de Barcelona á Madrid, en la cual tiene 2 grandes posadas llamadas la *Panadella*, con casa de postas y 6 caballos; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Esta pobl. es limítrofe de la prov. de Lérida; por su elevacion, divide las vertientes de las aguas: y por la misma causa, fue considerada como punto militar importante en la pasada guerra, y se fortificaron dichas posadas, una de las cuales fue incendiada, y se construyó despues una fuerte torre; 2 de estas hay casi arruinadas del tiempo de los moros, una próxima al pueblo y otra cerca de la *Panadella*, y una ermita dedicada á la Virgen de la Cruz. El TÉRM. confina con Tallada, Moncar y Rocamora del part. de Cervera (Lérida) y Porquerisas. El TERRENO es montuoso generalmente, y de mediana calidad. Los CAMINOS locales son de herradura; en la citada carretera de Madrid, hay 2 pequeñas fuentes sobre las 2 rieras que la cruzan nombradas Noya y Biansó; ambas tienen su orígen de varias fuentes en este térm., y sus aguas prestan algun beneficio al territorio. PROD.: trigo, vino, centeno y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 31 vec., 150 almas. CAP. PROD.: 1.773,600 rs. IMP.: 44,340.

MONMANY y VALLCÁRCARA: l. compuesto de estas dos parr., que unidas forman un ayunt., cuya cab. es Monmany, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2 1/2). Las 100 CASAS de que consta la pobl., se hallan diseminadas por entre montes, valles y barrancos; á esta la combaten con frecuencia los vientos fuertes del N.; su CLIMA es frio, pero sano: y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Pablo) en Monmany, otra (San Pedro en Vallcárcara, y otra aneja, titulada de San Cristóbal de Monteguas, antiquísima y desierta, cuya campana dicen que lleva inscrito el nombre de Carlo-Magno: esta igl. se halla á 3/4 de hora de la matriz, próxima á 2 casas solares nombradas Valle de Monteguas y Plans. El TÉRM. confina N. Valldeneu y Tagamanent; E. Canovas y Samalus; S. este último, la Garriga y Ametlla, y O. Bigas y Berti; en él se comprende la ald. ó cas. de Figuero ó Figaro, varias casas de campo y una ermita dedicada á la virgen de Puiggracias, colocada sobre un elevado monte á 1/4 de hora dist. de la parr. de Monmany. El TERRENO es montuoso en general, contiene bosques arbolados y de malezas, plantaciones de viñedo y olivar, y poca parte llana y de sembradío; le fertiliza la riera de Congost, que cruza el valle intermedio de las 2 parr. por el Figaro, cerca del cual tiene un puente, en el camino real de Barcelona á Vich; tambien discurren por él varios torrentes y arroyos que desaguan en dicha riera. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay la citada carretera, que conduce á Vich, y todos estan intransitables. El CORREO se recibe de este último punto, y de la cab. del part., por medio de balijero diariamente. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y patatas; cria ganado cabrío y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 2 molinos de harina y 2 prensas para estraer vino y aceite. POBL.: 85 vec., 427 alm. CAP. PROD.: 1.437,600 rs. IMP.: 35,940.

MONNÁ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Rubies.

MONNEGRE: r. en la prov. de Alicante, conocido tambien con el nombre de r. de *Castalla* (V.).

MONON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de Sta. Comba de *Sta. Coloma* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

MONOSCONEA: cas. del barrio Acartegui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MONOVAR: part. jud. de *entrada* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Orihuela: se compone de 4 v. un l. y multitud de cas. que forma 5 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, asi como sus distancias entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluyen al final de este art.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. en el estremo occidental de la prov., confina por N. con los de Villena y Jijona; por el E. con el de Novelda; por el S. con el mismo y parte del de Orihuela, y por el O. con los de Cieza y Yecla, de la prov. de Murcia. Su lím. set. arrancando en la ant. linea de los reinos de Murcia y Valencia, corre por entre Sax y Salinas y N. de Petrel; desde aqui empieza el oriental que va por el E. de Elda y Monovar y O. de Novelda hasta llegar casi en frente del Pinoso; por el S. de E. y N. de Albatera y Ori-

huela, sigue el lím. meridional hasta encontrar la ant. línea de los reinos de Valencia y Murcia que constituye el occidental. Baten el part. todos los vientos, aunque con mas generalidad los del E. y O.; su atmósfera es clara y despejada, y su clima bastante templado y saludable, si bien en Monovar y Pinoso se padecen algunas herpes debidas á lo salitroso del terreno y de las aguas, y en el pueblo de Salinas reinan con frecuencia calenturas intermitentes debidas á las aguas pantanosas de su laguna.

TERRITORIO. Comenzando nuestra reseña por el lím. sept. del part. y como bajando hácia Petrel, se observan á primera vista campos cultivados, seguidos luego de lomas y cerros bien plantados de almendros y viñedos, entre todos los que descuellan los llamados del Caballo y del Cid que forman una especie de cord. que se une con el Maigmó y otros montes de la Hoya de Castalla. La sierra del Cid, sin duda la mas elevada de aquellos contornos, es de naturaleza caliza con bancos inclinados al N., donde siguen cuestas suaves hasta las raíces: su descripcion puede consultarse en su lugar (V.). Los campos de Petrel son bastante fructíferos, escepto las breñas y picos descarnados de los montes, estan bien aprovechados, y sus pequeñas huertas son muy preciosas, las cuales se hallan en graderías bajando hácia Elda, seguidas luego de olivares en anfiteatro. Podrian aumentarse si se separase el pantano, porque los campos que median entre ellas y las de Sax y Elda, estan en declive y preparados para el riego. A los olivares de Petrel siguen las huertas de la mencionada v. de Elda, que componen mas de 20,000 tahullas de riego, ricas generalmente por su valor intrínseco, y mucho mas por el esmero con que se cultivan y las abundantes aguas que logran de las fuentes del Chopo, que desde el térm. de Villena se conducen por la acequia del Conde hasta el cauce de la Rambla ó r. *Vinalapó* en donde encuentran estas y las no menos abundantes de *Alfaguar* y *Encantada* el pantano de Elda, que aunque destruido en 1793, se está reedificando en la actulidad. Hace muy vistoso aquel recinto el contraste de los cerros áridos de la comarca, como son la Torreta, Camara, Bolon, Bateig y las Barrancadas, con la multitud y variedad de árboles, sembrados y hortalizas. Al SO. se encuentran pequeños cerros y profundas arroyadas de yeso, cuyos colores son rojo, amarillo ó blanquecino, sobre las cuales brillan infinitos fragmentos del mismo yeso cristalizado en hojuelas. A la dist. de 2 horas próximamente de Elda hácia el O., está el l. de Salinas, cuyo térm. es como los precedentes fértil, hondeado y en parte montuoso: en sus colinas se ven hermosos viñedos y olivos; muchos campos se destinan á barrilla, y algunos estan plantados de almendros. Todo el térm. es á no dudarlo, capaz de muchas mejoras, y nunca las podrá realizar, ni menos serán grandes sus progresos mientras permanezca la causa destructora de vivientes y campos, cual es la laguna contigua al pueblo, que en 1751 inundó las habitaciones ant., y no cesa de causar graves daños con sus aguas embalsadas, que van siempre en aumento por no tener salida. Al SE. de Salinas se ve el Collado de Monovar, y á 2 leg. la v. de este nombre, notable por los progresos que en su agricultura y vecindario han hecho. Yermo en otro tiempo casi todo su vasto térm., parecia que no serian bastantes los sudores del trabajador para que aquellas tierras sostuviesen mieses frondosas y sazonados frutos: las mismas sierras de Salinas, de la Safra y del Coto, y los muchos cerros que pueblan aquel recinto, entre los que son de mencionar el Cabezo de Don Juan, Solana y Betis, compuestos todos de escabrosidades y desnudas peñas, podian hacerlo presumir así. Pero la constancia, la laboriosidad y la inteligencia de aquellos hab. triunfó de todo, y un terreno que parece algo ingrato, hállase convertido en un precioso vergel, poblado de viñedos, olivos y sembrados. Tres leg. al SO. de Monovar está el Pinoso, pueblo que en otro tiempo fue su anejo, y actualmente cuenta un crecido vecindario: su terreno es tambien secano como el del primero, necesita fuerza de brazos para que se regularicen las cosechas, y todo él está bien aprovechado y cultivado. Por el E. y S. se encuentran muchos montes; entre los que sobresalen el Algayad y Sentenera, y especialmente el cerro de la Sal llamado el Cabezo, cuya lata descripcion hicimos en su art. (V.).

RIOS Y ARROYOS. Atraviesa el part. de N. á S. si bien con alguna pequeña inclinacion hácia el E. el r. *Vinalapó*, llamado tambien allí rambla de Sax y de Elda, el cual entra por el térm. de esta última v. partida del Chorrillo, en cuyo punto se aumentan sus aguas hasta unos 20 hilos ó regaderas por los sobrantes de aquella huerta y algunos nacimientos; á poco se sangra con unas 6 regaderas para el riego de arriba; pasa por la obra derruida del pantano de la misma, y á 1/2 hora de dist. se estraen con la acequia de abajo unas 4 regaderas; baña las paredes de dicha v. de Elda y despues se sangra con la acequia del campo, que estrae sobre 3 regaderas. Corre aumentando siempre sus aguas con los sobrantes de la huerta de la misma hasta la partida de la Jaud, en donde recibiendo las fuentes de esta, se engruesa hasta unas 24 regaderas, y con este caudal dejando á la der. á Monóvar, si bien á alguna dist., se despide del part. jud. para entrar en el de Novelda. Con sus aguas se mueven 4 molinos harineros en Petrel, 9 en Elda, con una fáb. de papel de estracilla, 5 de estraza y 7 martinetes de majar el esparto, y finalmente 2 molinos harineros en Monóvar: no tiene puente alguno en el part., y la pesca es escasísima. Corren tambien por el part. 2 arroyos llamados Pusa y Tarrafa: el primero nace en el térm. de Petrel, partida ó pago de Pusa, al pie de una montaña denominada la Loma-gruesa; corre de E. á O. llevando sobre un hilo de agua, que se recoge en una balsa para distribuir su acopio en el riego, si bien en tiempo de avenidas rinde sus corrientes al Vinalapó por el térm. de Elda y punto de la Simada. El *Tarrafa* tiene su origen en el part. de Chinorla, térm. de Monóvar, y despues de fertilizar con sus escasas aguas unos 8 jornales de tierra en el mismo, desagua tambien en el Vinalapó.

CAMINOS. Son carreteros los que cruzan el part. y generalmente locales, á escepcion del que pasa por el Elda, que es la carretera de Alicante á Madrid y Valencia: su estado es regular.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maiz, abundante vino, aceite, almendra, anís, barrilla, cominos, higos, frutas, legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de algunas liebres y conejos

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion mas dominante en todo el part., la cual se encuentra en un estado muy ventajoso; sin embargo no se ha descuidado en ninguno de los 5 pueblos de que se compone la ind. fabril, y así vemos en todos ellos multitud de molinos harineros, de aceite y lagares para esprimir el vino. En Elda ocupa á muchos brazos la elaboracion del esparto, con varias fáb. de papel de estraza y uno de salitre; en Monóvar es importante la fabricacion de lienzos, mantas, sargas y otros tejidos de lana y algodon, con varias fáb. de aguardiente, lo mismo que en Pinon; en Petrel se cuentan 5 fáb. de alfarería y una de tejas; y en Salinas una de vidrio y 2 para elaborar el agua fuerte. Todos estos objetos y los prod. agrícolas que sobran son objetos del comercio en su esportacion, importándose algunos cereales, viandas y otros art. de que carecen. Se celebra una feria anual en Elda el dia 8 de diciembre, y un mercado todos los martes; el domingo se verifica en Petrel y Pinon; el sábado en Salinas, y el lunes en Monóvar, que sin duda es el mas concurrido.

USOS Y COSTUMBRES. Son los hab. del part. fuertes, robustos, laboriosos y de un caráter algo altivo y reconcentrado. la civilizacion ha hecho notables progresos en este terr. y la ilustracion va difundiéndose en todas las clases de la sociedad, como lo esplica el deseo de saber que en todos se despierta. Sin embargo, aun no han podido arrancarse algunos odios que existen entre algunos pueblos, diferentes no solo en el idioma, sino que aun en el vestido. En Elda y Salinas se habla el castellano, aunque sin pureza y buena eleccion de voces; en Monóvar, Pinoso y Petrel el valenciano bastante cerrado.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 61, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 54, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 4; de los procesados, 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 26 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; 60 eran hombres y una mujer; 31 solteros y 30 casados; 17 sabian leer y escribir y 44 carecian de toda instruccion; 7 egercian profesion científica ó arte liberal, y 54 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 4 delitos de homicidio y heridas con un arma de fuego permitida, un blanca de uso lícito, y un instrumento contundente.

Concluimos este art. con los siguientes estados:

CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capac.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Elda	ORIHUELA.	887	3846	372	6	378	372	1	1	8	1	7	36	35	38	23	29	19	11	191	8'8	109743	53762	103420	266925	42033	47 13	10 32	15'75
Monóvar		1960	7590	660	7	667	660	1	2	11	1	9	78	81	79	72	76	49	49	484	16'8	116761	121840	233700	472304	68395	34 30	9 »	14'49
Petrel		644	2537	291	1	292	279	1	1	8	1	7	32	31	39	34	16	10	5	167	5'6	38239	38400	53120	129759	22674	35 7	8 32	17'47
Pinoso		547	2304	261	4	265	257	1	1	8	1	7	34	31	38	25	28	25	17	198	5'2	87770	32820	88800	209390	46588	85 6	20 7	22'25
Salinas		184	708	102	1	103	108	1	1	4	1	5	5	6	5	4	2	5	2	29	1'6	35752	11040	11040	57832	2981	16 7	4 7	5'19
Totales		4222	16985	1686	19	1705	1676	5	6	39	5	35	185	184	199	158	151	108	84	1069	38	388265	257862	490080	1136207	182671	43 9	10 26	16'08

MONOVAR, cap. del part. jud.

1	Elda.							
1 1/4	1/4	Petrel.						
3	4	4 1/4	Pinoso.					
2	1 1/4	1 1/2	2 1/4	Salinas.				
7	7	7	10	9	Alicante, cap. de prov.			
28	27	27	30	26	35	Valencia, aud. terr. y c. g.		
9	9	9	7	11	10	37	Orihuela, dióc.	
72	71	70	69	70	80	84	78	Madrid.

MONOVAR: v. con ayunt. y adm. subalterna de loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (7 horas), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), dióc. de Orihuela (9), adm. de rentas de Elda (1).

Situacion y clima. Sit. en terreno montuoso, como recostada en las faldas de una colina por cuyas inmediaciones corre el riach. Tarrafa, á la der. del r. Vinalapó ó rambla de Elda: la baten todos los vientos, si bien se halla resguardada algun tanto de los del N.; su clima es bastante templado, y algo afecto á las enfermedades herpéticas, producidas por su suelo salitroso, de que se impregnan las aguas desde su nacimiento á la v.

Interior de la poblacion y sus afueras. Distínguense en algunos puntos varios lienzos de tapia de mampostería, que se eleva generalmente unos 12 palmos, la cual ha sido derribada y construido diferentes veces y sirve para encerrar la pobl. y evitar la comunicacion en tiempos de epidemia: este débil paredon, favorecido por las fortificaciones que se hicieron en la colina de Santa Bárbara y en la del Castillo, defendidas por sus decididos hab., fueron causa sin duda de que los carlistas mandados por Forcadell no intentaran penetrar en ella en la escursion que hácia esta prov. hicieron, sin embargo de conocer el mucho botin que pudieran haber sacado de tan rico pueblo. En 5 de diciembre de 1775 se derribó la ermita de Santa Bárbara que existia en la colina de este nombre para edificar otra nueva; y en 1792 se colocó la primera piedra en la fáb. de la que hoy existe: hállase sit. al N. de la v. en la cima de la mencionada colina, que forma una plaza de figura irregular con 740 palmos de circunferencia. Dicha plaza está circuida por una tapia de mampostería de 2 palmos de espesor y 8 de elevacion en el interior, y de 14 á 32 en el esterior. La elevacion que ocupa el espresado recinto, sin que otra altura le domine, decidió en la pasada guerra á que se destinara como punto de defensa; y en efecto, se aspilleró la tapia que le circuye formando en alguno de los ángulos tambores aunque sin observar las reglas del arte. La ermita que ocupa el centro del recinto se fortificó, construyendo en cada uno de sus 4 ángulos un tambor. Este fuerte domina 2 tercios de la pobl., y la colina sobre que está fundada es de piedra de yeso, y pudiera ofrecer una defensa regular si personas entendidas diriegieran las obras al efecto necesarias. Entrase al fuerte por 2 puertas, una al E. y otra al O. A la dist. de un tiro de fusil hácia la parte oriental del anterior y al NE. de la v. se encuentra el *Castillo*, fundado en la cima de otra colina de terreno muy desigual y figura irregular, en la que existe todavia un lienzo de pared de una torre vigía de tiempo de los moros, desde la cual se divisa el castillo de la Magdalena en el térm. de Novelda, y los de Elda, Petrel y aun el de la v. de Sax: forma aquel una circunferencia de 576 palmos con una tapia de mampostería que le circunda, de 2 palmos de espesor y 8 por el interior, levantada tambien en la última guerra civil, y toda ella aspillerada para la oportuna defensa. Dicha colina es de difícil acceso por hallarse cortada hácia el E. y S.: á la parte del N. se eleva como unos 48 palmos, y sobre 80 á la del O.; es igualmente de piedra de yeso, y no se halla dominada por otra, pudiendo auxiliarse mutuamente con la de Santa Bárbara, porque el terreno que separa ambos fuertes forma un pequeño collado y pueden cruzarse los fuegos de ambas partes. Este último solo tiene una puertecita de entrada hácia el S., y domina un tercio de la poblacion.

Se compone el casco de la v. de unas 1,600 á 1,700 CASAS, regularmente de buena fáb. y sólida construccion, siendo una tercera parte de 3 pisos y las otras de 2, viéndose muy pocas de uno solo; su distribucion interior es análoga á un pueblo agrícola: sus calles son por lo comun algo incómodas á causa de la situacion del pueblo y ser la mayor parte pendientes, escepto la *Mayor*, que atraviesa toda la v. de E. á O., y es llana, bastante ancha, con muy buenas aceras que la hermosean y varios reverberos que la alumbran, de los que se cuentan unos 50 en la pobl.: todas sin embargo son muy limpias por la buena policía que reina. Hay 5 plazas tituladas del *Mancebo*, del *Convento*, de la *Constitucion*, de la *Iglesia* y de las *Malvas*: esta última es la mayor y mas hermosa por ser de figura cuadrada, teniendo de circunferencia 720 palmos, y se halla destinada para celebrar el mercado todos los lunes, y las corridas de novillos en tiempo de fiestas.

En la de la Constitucion se hace la venta diaria de los comestibles, y uno de sus lados lo ocupan la casa del ayunt. y cárceles, que se han levantado recientemente: se principió el derribo de las ant. en 17 de agosto de 1845, y en 5 de setiembre del mismo año se empezaron á abrir los cimientos del edificio que hoy existe. Es de sencilla construccion, pero muy sólido á causa de ser de cantería sus tres fronteras, sin ningun género de adorno en su parte esterior. La frontera que mira al E. tiene 84 palmos de longitud., y 90 de elevacion, en la cual está la puerta principal con 2 ventanas á der. é izq. y fuertes rejas de hierro: la que mira al N. es de la misma elevacion y latitud, con 6 ventanas en el primer piso tambien con rejas, y otras tantas en el segundo y tercero: la del S. tiene 75 palmos de long. y la misma altura que los dos lados anteriores, con una puerta grande en medio, que da entrada á las cárceles, 2 ventanas á der. é izq. aseguradas con fuertes rejas, 5 ventanas en el segundo piso y otras tantas en el tercero. De los tres pisos que tiene el edificio, el primero se halla destinado para cárceles y habitacion del alcaide: son aquellas bastante regulares, con buenas salas para detenidos, personas distinguidas, reos de alguna consideracion, y 2 calabozos estrechos y lóbregos en el corazon del edificio, que deben desaparecer, como sucederá probablemente. La puerta principal que está al E. da entrada al segundo y tercer piso; en aquel hay 3 espaciosos salones, uno para celebrar sus sesiones el ayunt., otro para secretaría, archivo y otras dependencias, y el tercero que es el de la izq. debe servir para que el juzgado de primera instancia celebre las audiencias. El tercer piso es enteramente igual al interior y pobablemente se destinará una parte de él para habitacion del juez. Existe en esta v. un hospital de transeuntes sin ninguna dotacion, con una ermita dedicada á San José, la que en algunas ocasiones sirve de depósito de cadáveres, heridos y otras desgracias casuales; un gabinete de lectura mantenido por algunos particulares; una pequeña biblioteca pública que ha fundado una sociedad de jóvenes ilustrados, titulada el Porvenir, á fin de difundir las luces en todas las clases del pueblo; un bonito teatro construido en el conv., en el que dan sus funciones los estudiantes y otros jóvenes aficionados; 2 escuelas de niños á cada una de las que concurren 100, dotada la primera con 5,000 rs., que desempeña un maestro de la escuela normal de Orihuela, y la segunda con 3,000; otra de niñas con 80 de asistencia y 1,800 de dotacion; varias privadas de uno y otro sexo retribuidas por los mismos alumnos; una igl. parr. y un conv. que son los dos edificios mas notables de la poblacion.

La igl. se halla sit. en la plazuela de su nombre hácia el S. de la v.; está dedicada á San Juan Bautista, es de término, y la sirven un cura y 2 vicarios de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 10 placistas numerales de nombramiento del diocesano, que con aquellos forman clero: son sus anejos segun la estadística ecl. las ayudas de parr. del Pinoso y el cas. La Algueña, aunque creemos haya espediente suscitado sobre su desmembracion. La arquitectura de esta es de órden compuesto: en 23 de noviembre de 1749 se dió principio al derribo de la igl. ant. por órden del ob. don Juan Elias Gomez de Teran, para levantar otra nueva, cuya primera piedra se colocó en 19 de abril de 1751: mientras tanto se trasladó el reservado á la ermita de San Roque que sirvió de parr. hasta el 24 de diciembre de 1755 en que se trasladó á la nueva igl., que es la actual. Su construccion aunque sencilla es muy sólida por ser toda de cantería, escepto las bóvedas que cubren el edificio: éntrase en ella por 3 espaciosas puertas, de las cuales la principal presenta en su parte esterior 2 columnas de piedra con sus capiteles de 30 palmos de elevacion, que sostienen una cornisa, encima de la cual hay un nicho desocupado. La que da enrrada por la capilla del Remedio tambien presenta en su esterior 2 columnas sosteniendo una cornisa, y sobre aquellas otras dos que sirven de adorno á un nicho ocupado por la imágen de la Vigen del Remedio, que es de piedra regularmente trabajada. La nave de la igl. tiene 204 palmos de long., 84 de lat., y 44 de elevacion hasta la cornisa, llegando á 74 hasta la bóveda, y 130 hasta la media naranja, que es de medio punto; se halla sostenida por 10 pilastras cuadradas de cantería que rematan con capiteles del órden compuesto, y comprende 4 altares por lado, y á la cabeza detras del mayor, cerrado con una verja de hierro, está el coro, cuya sillería es de nogal con algunos embutidos de diferentes maderas, así como el tabernáculo de piedra jaspe sostenido por 8 columnas de la misma piedra. En el crucero al pie de la cornisa de la media naranja y en los 4 ángulos de sus arcadas se ven los 4 evangelistas tallados en la misma piedra; y bajo de dicha media naranja el órgano, que segun opinion de los inteligentes es muy bueno, y su caja de madera trabajada con bastante gusto; la sacristía es muy espaciosa y tiene un pequeño surtidor que da entrada al coro. En 28 de mayo de 1760 se ensanchó la igl. con la construccion de una hermosa capilla toda de sillería, que forma un perfecto cuadrado con 5 altares, y al lado de esta en su parte interior se construyó otra llamada de la Comunion, vaciando por medio del barreno y del pico una mole de piedra.

Aunque la igl. tiene 2 campanarios, uno de ellos sin concluir, la torre del Reloj se halla separada del edificio en lo alto de una pequeña colina que se eleva en medio de la pobl.: se edificó en 1735, es de mampostería, su figura cuadrada y de 80 palmos de elevacion, con una sola campana. El otro edificio notable de la v. dijimos que era el convento. En 25 de junio de 1742 se recibió una real órden para que los padres capuchinos fundasen un conv., y en 25 de julio tomaron posesion de una ermita que se hallaba inmediata al conv. que hoy existe: no ofreciendo la sit. de aquella la posibilidad de levantar un edificio que reuniese la comodidad y capacidad que se deseaban, acudieron de nuevo los fundadorea en solicitud para que se les permitiese edificar el conv. en el sitio que actualmente ocupa, y en 10 de octubre de 1743, se recibió la real órden para que lo verificasen, habiendo tomado posesion del terreno en 12 de dicho mes y año, y comenzado á abrir los cimientos en 15 de abril de 1746. Está sit. en la parte mas baja y llana de la pobl. contiguo á las huertas, ocupando su frontera una estension de 290 palmos y 212 su fondo. Nada de particular ofrece su arquitectura, si bien su igl. es bastante regular con 13 altares y 10 pilares cuadrados que sostienen la bóveda, y rematan con capiteles jónicos, á cuyo órden pertenece todo el edificio: en él están las escuelas públicas y el teatro que hemos mencionado, y en el templo se celebra misa por 2 ecl. que encarga el párroco en atencion á estar el conv. en un estremo de la pobl., y no haber mas que una parr. en el pueblo. Hay tambien 3 ermitas en el que son la de San Roque, Santa. Bárbara y San José en el hospital de que ya hemos hablado, y 6 del comun de labradores, que nombran y pagan los ecl. que celebran misa para comodidad de los partidos del campo; 2 bonitos paseos construidos, uno dentro de la v. en la plaza del Convento con buenos asientos de piedra, y otro en los afueras hácia el E., que aun no está concluido; y un cementerio estramuros á la dist. de 500 pasos de la pobl. á la orilla del Tarrafa, el cual debiera desaparecer de aquel sitio en nuestro concepto por la proximidad en que está de la v., y sus miasmas no solo llegan hasta ella cuando soplan los vientos del S., sino que hace mal efecto con el paseo construido á poca dist. de él: mejor sit. estaria al otro lado del cast. de Sta. Bárbara, y en el lugar que hoy ocupa se podria hacer una frondosa arboleda que hermosearia aquella parte, que es sin duda la mas alegre y vistosa de la pobl., Los vec. se surten para sus usos de 4 fuentes públicas sit. una al estremo de la calle del Marco, llamada del Grifo con 2 caños; otra en el centro de la plaza de las Malvas de piedra figurando un jarro con 4 caños; otra en la calle de la Iglesia lo mismo que la anterior, y la última en la calle del Meson con solo un caño.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Salinas y Elda; E. y

S. el de Novelda, y O. el de Pinoso, que antes era su anejo: su estension de N. á S. es 2 leg. y 4 de E. á O. En lo ant. lo tenia todo muy abandonado y parecia que tanto las sierras de Salinas, del Coto y de la Safra, como la multitud de cerros de aquel recinto, entre los que descuellan Beties, Solana, Chirivell, Cavafria, Cavarrasa y el Cabezo de Don Juan, se oponian á los progresos de la agricultura por sus asperezas y las peñas descarnadas de que se componen. Pero aumentada la especie humana de una manera notable, hízose sentir muy pronto la necesidad del cultivo y de los frutos, é inoculada entonces la emulacion, á fuerza de trabajo y de constancia, se descuajó un inmenso terreno que habia permanecido erial por falta de brazos, aunque pronto á fructificar, cuando el hombre le dedicase sus cuidados. La transformacion fue entonces prodigiosa, y los campos se vieron llenos de viñedos, algunos olivos y frondosos sembrados. Y para que sea mayor y mas solícito el cultivo, se han construido en el térm. sobre 385 cortijos ó casas de campo, los cuales se hallan diseminados en los cas. ó part. que describimos en sus art. correspondientes (V.), y que con los vec. y alm. se espresan á continuacion:

PARTIDOS ó CASERIOS.	Cortijos ó casas.	Vecinos	Almas.
Alciri	5	5	21
Almorqui	3	3	13
Cañada de Cortes	8	8	35
Cañada Roja	10	10	42
Casas del Señor	50	50	229
Casas de Juan Blanco	16	16	68
Cavarrasa	12	12	50
Cavafria	4	4	17
Collado de Novelda	20	20	83
Collado de Salinas	12	12	50
Collado de Victoriano	8	8	35
Chinorla	12	12	52
Chinorlet	20	20	83
Fuente del Pino	8	8	35
Hondon	50	50	230
Madara	20	20	83
Mañar	15	15	62
Molinos	10	10	44
Pedrera	12	12	49
Rajuela	4	4	16
Rambleta	4	4	16
Romana	70	70	285
Solana	12	12	50
Totales	385	385	1648

Terreno y rio. Participa mas de monte que de llano; es es generalmente tenaz, pedregoso y secano y comprenderá sobre 9,600 jornales de tierra de diferentes calidades: hácia el S. de la pobl. se encuentran dos pequeñas huertas denominadas de Abajo y de Arriba, las cuales van continuando en cuesta por 3/4 de leg., y se fertilizan con las aguas que nacen en Chinorla y el Bull, y unos 8 jornales con las escasas corrientes del riach. Tarrafa, que pasa á la dist. de 500 pasos. A la dist. de 1/4 de leg. al E. hay una fuente recomendable por la virtud de sus aguas, cuyos baños son sumamente útiles para curar las erupciones cutáneas y las llagas venéreas, como lo acredita la esperiencia; mas no hay comodidad alguna para bañarse, y los que lo necesitan se ven precisados á entrar en el estanque, conocido con el nombre de Charco Amargo, donde se acopian dichas aguas.

Caminos y correos. Hay un camino local que tiene comunicacion con la carretera de Alicante á Madrid; se halla en buen estado, pues se han hecho dos grandes trozos de arrecife á la entrada y salida de la pobl. La **correspondencia** la recibe de la adm. de Elda por encargado los viernes y domingos por la mañana, de Madrid y los sábados, lunes y jueves al anochecer, de Valencia: salen los lunes, miércoles y sábados á las dos de la tarde para el primer punto y los lunes, jueves y sábados á la misma hora para Valencia.

Producciones. Se calculan por un quinquenio 300,000 cántaros de vino, 500 cahices de almendra, 3,000 a. de aceite, 2,000 de anis, 15 de cominos, 4,000 de higos, 1,000 cahices de trigo, 3,500 de cebada, 180 de maiz, 600 de avena y algunas legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío en número de unas 1,500 cabezas, no bastando para el consumo de sus hab. y hay una cantera de piedra comun y blanca de buena calidad á 1/2 hora NO. de la v., de la que se surten varios pueblos del contorno por ser muy abundante en toda clase de dimensiones para cuanto se necesita, siendo admirable la facilidad en cortarla y labrarla.

Industria. La agricultura se halla en un estado muy floreciente, siendo tambien muchísimos los que se dedican á á la carreteria dentro y fuera de la prov. En tiempos anteriores era notable el ramo de la fabricacion, y sus productos una de sus mayores riquezas: si hemos de creer al Sr. Cavanilles, existian corrientes á últimos del siglo pasado unos 200 telares de lienzo y 130 de sargas, fajas y otros tejidos de lana y algodon, en los que se ocupaban como 1,000 personas. Y aunque haya decaido algun tanto este ramo, no por ello deja de haber multitud de telares donde se fabrican lienzos caseros, mantas, fajas, sargas y telas de lana para enaguas ó vestidos listados de que usan generalmente las mujeres del pais, cuyos art. sobran para el consumo y aun se esportan á la huerta de Orihuela y otros puntos. Mas útiles y mayores serian las fáb. de lana si tuvieran los de Monóvar algunas de cardar é hilar, tintes, prensas y batanes correspondientes, sin necesidad de recurrir á los de Castalla y Alcoy: y es lástima en verdad que un pueblo tan industrioso carezca de lo que podia tener á poca costa. Hay asimismo toda clase de artes y oficios mecánicos, propios de una pobl. importante, 3 plateros, 60 cardadores de lana, varias fáb. de aguardiente y una de licores, algunas de jabon blando y tenerias de curtidores, 3 molinos harineros de agua, y unas 12 almazaras para la elaboracion del aceite. Deberian tambien aprovechar el esparto de los montes y no permitir que los circunvecinos se lo vendiesen manufacturado: esta planta, muy comun en el térm. de Monóvar daria ocupacion á niños y á mujeres y mucha utilidad al pueblo.

Comercio. Se reduce á la esportacion de vino, anís, almendra, higos y otros géneros que hacen los mismos naturales hácia varios puntos, é importacion de cereales, aceite, hortaliza, ropas, azúcar, cacao, cáñamo y otros art. de que carece: hay algunas tiendas de ropas catalanas, paños y de abacería. Se celebra un concurridísimo mercado los lunes, en el que se presentan todo género de comestibles, ropas aperos de labranza y algunas caballerias: las operaciones de compra y venta se podrán calcular en unos 8,000 rs.

La fiesta mas celebrada en el pueblo es la que se hace á la Vírgen del Remedio en 8 de setiembre, la cual va acompañada generalmente de fuegos artificiales, novillos y otras diversiones públicas.

Poblacion. Segun datos oficiales 1,960 vec., 7,590 alm. **cap. prod.**: 6.621,033 rs. **imp.**: 472,391. **contr.**: 68,395. El **presupuesto municipal** asciende por lo comun á 34,000 rs. que se cubre con los productos de algunos propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Historia. La ant. v. de Monóvar es uno de aquellos pueblos del reino de Valencia, á quienes cupo la suerte desgraciada de que sus memorias pertenecientes al siglo XIII se hallasen enteramente sepultadas en el seno del olvido. En todos los pergaminos y documentos mas autorizados que contienen datos de este glorioso tiempo de la conquista de aquel reino, se observan omitidos los concernientes á aquella v. y otras de sus contornos. ¿Probará esto algo contra su existencia anterior? Creemos que no; porque en este caso deberíamos decir otro tanto de varios pueblos que se encuentran en el mismo caso. Probará sí, que las memorias de Monóvar, pertenecientes al siglo XIII, no deben buscarse entre las que se ciñeron á los límites del reino de Valencia en aquella determinada época y hasta el año 1304, porque en todo este tiempo el distrito que en el dia ocupa la v. de Monóvar perteneció al reino de Castilla en lo civil y político, y al ob. de Cartagena en lo espiritual y eclesiástico, hasta que á principios del siglo XIV fue adjudicado á la corona de Aragon con otros

muchos terr. de sus contornos (Diago). De cualquiera manera que sea, no consta la época de la fundacion de Monóvar, y las noticias que nos dan los historiadores, no se remontan mas allá del año 1318, en el que consta se hallaba poblada de moros. Queriendo D. Jaime II dar cumplimiento á la órden del papa Clemente V, aprobada por el concilio de Viena, y publicada en el pontificado de Juan XXII, la cual se referia á la prohibicion de que los moros tuviesen culto público, escribió al noble Atardo de Mur, lugar teniente de procurador y á Jaime Andrés, baile suyo en aquella parte, encargándoles hicieran ir á Elche 6 de los moros mas ancianos de los aljamas de los l. donde él tenia jurisd., como eran entre otros Chinosa y Monóvar, cuando hubiesen de hacer el bando con tal prohibicion, á fin de aquietarles y decirles lo que á todos los del reino. De esto se desprende naturalmente que en 1318 habia ya aljama de moros en Monóvar y Chinosa, que hoy es un desp. de aquella, y que á la sazon ambos l. pertenecian al patrimonio real. Pero en 22 de junio de 1328, estando en Lérida Alonso II, los dió para siempre en franco y libre alodio á Gonzalo Garcia y á sus sucesores, siendo varones legítimos con el mero y misto imperio y toda la jurisd. alta y baja de los mismos, sin duda por los muchos é importantes servicios que aquel le prestára. Desde entonces, pues, pasaron á manos de un baron ó señor particular; y atendiendo solo á sus méritos y á las distinciones que el rey le dispensaba, debieron Chinosa, Monóvar y otros pueblos una gracia muy codiciada en aquella época, concedida por el mismo rey D. Alonso II desde Valencia en 4 de noviembre de 1330, la que consistia en hacerlos francos con sus moradores, bienes y mercancías, eximiéndoles de cualesquiera derecho é impuestos por toda la corona de Aragon. Declarada la guerra entre los reyes de Castilla y Aragon, despues de terminada la desastrosa que llevó el nombre de guerra de la Union, fue D. Pedro de Castilla el primero que invadió el reino de Valencia, penetrando (1363) por el de Murcia, habiendo llegado el caudillo castellano Diego Garcia de Padilla, maestre de Calatrava, hasta el pueblo de Monóvar. Debió sin duda continuar esta baronía ó señ. en los sucesores de D Gonzalo Garcia, aunque ningun documento atestigua cuáles fueran, hasta que por venta jud. hecha en 19 de junio de 1471 pasó al poder del noble D. Pedro Maza de Linaza, alias Cornell, esposo de Doña Beatriz Carros de Arboren, con todas sus pertenencias por precio de 90,000 florines. En la actualidad corresponde al Excmo. Sr. duque de Híjar, el cual percibió los diezmos hasta su supresion del modo siguiente: de 18 cántaros de vino, uno; en los granos, barrilla, anís, cominos, legumbres, hortaliza, almendra y cáñamo de 12, uno; y en el maiz, aceite, lana, corderos y yerbas de 10, uno.

Aunque en la espedicion que hizo Forcadell á Orihuela á últimos de marzo de 1837 no se atrevió á atacar la v. de Monóvar, defendida entonces por una Milicia entusiasta y unos hab. decididos por la causa de Isabel II y de la libertad, tuvo aquella que lamentar sin embargo la muerte de 6 de sus nacionales llamados Francisco Maestre, Mauricio Perez, José Alfonso, Tomás Perez, Joaquin Limorte y José Aguilar, con otro de Novelda, los cuales conducian varios presos á la c. de Alicante; y al estar en una pequeña altura á la vista de las fuerzas carlistas mandadas por Forcadell, creyeron que eran tropas de la reina y las victorearon con entusiasmo; pero aquel fatal error les causó la muerte, habiendo sido atacados por la caballeria enemiga que los acuchilló, quedando todos sin vida en el mismo sitio que ellos se proponian defender.

Hace por armas un escudo con 2 leones, 3 cast., una flor de lis con el lema de *Muy Noble, Ilustre, Fiel y Leal Villa de Monóvar*.

MONREAL: encomienda en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de *Dos-barrios* (V.): de ella hemos hecho tambien mencion en el térm. de Corral de Almaguer, debiendo entenderse como una misma.

MONREAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Belmonte (1), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. al estremo SO. de la prov. en terreno llano, con CLIMA templado, combatido por el viento E. y muy saludable. Consta de 36 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel: los muchos vestigios que fuera de la pobl. existen, prueban de una manera cierta, que en lo ant. debió ser mucho mayor el número de casas: la escuela de primeras letras está dotada con 500 rs., y concurren á ella 10 niños: para surtido del vecind. hay varios manantiales fuera de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con La Osa de la Vega; E. con el Pedernoso; S. Belmonte, y O. Mota del Cuervo. El TERRENO es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por balijero lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada, algun vino y aceite; se cria algun ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino de harina. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 37 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 1.739,840 rs. IMP.: 86,992. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., y se cubre con el prod. de pastos y puestos públicos.

MONREAL: v. separada y con ayunt. dentro del valle de Ibargoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en pais costeroso junto al camino de Pamplona á Sangüesa; CLIMA templado; la combaten los vientos N. y S., y se padecen pleuresias, catarros y constipados. Tiene 90 CASAS que forman cuatro calles y una plaza; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 100 alumnos y dotada con 2,600 rs. procedentes de los fondos de propios, de una fundacion y de retribuciones entre los discípulos; igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Martin, servida por un vicario y tres beneficiados, dos de los cuales, de provision de los vec. en concurso con S. M., y el terreno que es de Mensa, de la de S. M. y el obispo de la dióc.; cementerio en la igl. que fue de Sta. Maria, y que destruyeron las tropas francesas en 1814: tambien tiene una basílica aneja de esta en el cas. Garisoain; seis ermitas, siendo la que mas llama la atencion la de Sta. Bárbara, sit. en la eminencia del monte Iga, pues acostumbran ir en procesion y romeria muchos pueblos en el mes de mayo: para los usos domésticos hay una fuente, pero principalmente se surten los hab. del arroyo *Uderena*. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg. y 1 de E. á O., y confina N. Alzorriz y Andoain; E. Salinas é Idosin; S. Eguisoain y sierra de Alaiz, y O. Elorz, comprendiendo dentro de su jurisd. el monte Iga, cuya altura de figura de pirámide llama la atencion de toda la prov. por divisarse de toda ella; se crian abundantes encinas, hayas y varias clases de arbustos, especialmente bojes para peines y otros usos; al pie de esta eminencia mana una fuente de aguas minerales á propósito contra las enfermedades de estómago; diferentes canteras de cal, y prados y deh. destinados para pastos de ganados. El TERRENO es secano, pero de buen suelo, aunque quebrado y costeroso; le atraviesa el r. que desciende del valle de Ibargoiti, en direccion del de Elorz, y el arroyo que procede de la sierra de Alaiz, que se junta con aquel. CAMINOS: los que conducen á la cap. de prov., á Sangüesa y Lumbier, en buen estado, pero otros locales en malo. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, avena, cebada, alholva, yeros, maiz, patatas, vino y toda clase de legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de corzos, liebres, perdices y codornices; pesca de barbos, madrillas, lampreas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero de propiedad de la v. COMERCIO: una tienda de art. de primera necesidad y de telas de algodon, sederia y quincalla. POBL.: 100 vec., 425 alm. RIQUEZA: 135,232 rs. Esta v. tenia asiento en las Cortes de Navarra con preferencia á la c. de Tafalla, y los reyes solian pasar temporadas en el cast. de la v.

MONREAL DE ARIZA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (23 leg.), part. jud. de Ateca (6), c. g. de Aragon y dióc. de Sigüenza (10). SIT. al estremo occidental de la prov., en la ribera der. del r. Jalon; le baten generalmente los vientos del N y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes la disenteria. Tiene 90 CASAS que forman una calle y 3 plazas, casa de ayunt., escuela de niños á la que concurren 20, con la dotacion de reglamento; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion); una ermita dedicada á San Pedro fuera de la pobl., y un cementerio sit. al N.: los vec. se surten para sus usos de las aguas de un pozo y 4 fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo, de buena calidad. Confina el

TÉRM. por N. con Pozuel; E. Ariza; S. Alconchelo y Torrehermosa, y O. Huerta (prov. de Soria, part. de Medinaceli): su estension de N. á S. 3 leg. y 2 de E. á O. En él hay una casa de campo, una alameda junto al r.; la deh. carniceria de 96 yugadas de estension, y 2 prados, uno de ellos de dominio particular, que crian yerbas comunes. El TERRENO es mediano, que fertiliza el r. Jalon, al que se une el Nágima ó Lágima dentro del térm. perdiendo este su nombre: en la parte montuosa cria romero, tomillo y otras plantas odoriferas. CAMINOS: la carretera de Madrid que se dirige á Ariza, y los que cruzan en direccion á Molina y demas pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de Ariza por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, cáñamo, lino, patatas y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos. IND.: la agrícola y 3 molinos en decadencia. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 1.380,000 rs. IMP.: 89,400. CONTR.: 17,347: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., de los que se pagan 1,500 al secretario del ayunt., y se cubre de propios y por reparto vecinal. Este pueblo es patria de Gonzalo Perez, padre de Antonio Perez, ambos ministros de Felipe II.

MONREAL DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Calamocha (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (18), y c. g. de Aragon. Está SIT. en una grande llanura á la izq. del r. Jiloca, y muy próximo á la carretera de Zaragoza á Valencia: goza de buen CLIMA y las enfermedades mas comunes son los catarros y anginas. Se compone de 350 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt., en la que se encuentra la cárcel; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 3,000 rs., y concurrida por 96 niños; un paseo á la entrada de la v. á la parte E.; una fuente de escelentes aguas; igl. parr., curato de cuarto ascenso, estaba dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., mas habiendo sido destruido el templo durante la última guerra, se ha trasladado la parroquialidad á la erm. de San Juan Bautista; hay 2 erm. fuera de la pobl., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torrijo; E. Pozuel y Blancas; S. Villafranca, y O. Rubielos de la Cerida; en él se encuentra una torre ó cas. llamado Villacadima, que ocupa gran parte del térm. que confina con el de Torrijo, comprendiendo 16 masadas; pasa inmediato á la v. el mencionado r. Jiloca, al que se le cruza por 3 puentes por este punto. El TERRENO es de mediana calidad, conteniendo un monte chaparral que surte de leña á todos los vec. CAMINOS: la carretera de Teruel á Zaragoza en mal estado, no así los transversales que prestan comunicacion con los pueblos limítrofes. CORREOS: con la correspondencia de Madrid á Zaragoza llega la de esta v. tres veces en la semana, la cual deja el mismo conductor. PROD.: trigo puro, morcacho, centeno, cebada, cáñamo, patatas y azafran; hay ganado lanar que es el preferido, y algun vacuno y mular y mucha caza de perdices, conejos y codornices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y algunos telares de paños bastos y lienzos de lino. POBL.: 379 vec., 1,516 alm. RIQUEZA IMP.: 187,831 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 34,641 rs., que se cubren con 9,760 del producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Durante la última guerra, este pueblo sufrió varias incursiones de los carlistas. En el mes de setiembre de 1839, á pretesto de quererlo fortificar el general O-Donel, el gefe carlista Llangostera mandó demoler la igl., la torre, las casas de ayunt. y todos los edificios que formaban la plaza principal, la erm. de Sta. Bárbara y un cast. ant. próximo á ella. En 6 de mayo de 1840 fueron atacados los nacionales que se fortificaron en ella, por 800 infantes y 450 caballos mandados por Balmaseda y Palillos, mas como no pudieran hacerlos rendir incendiaron sobre 100 casas, saqueando toda la parte del pueblo que pudieron dominar.

MONREPÓS: cast. ó casa de monte y meson en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de *Belsué* (V.), compuesto de una casa de mediana construccion, SIT. al O. de la carretera que conduce de la cap. á Biercas, sobre un cerro, en el cual se crian algunos pinos, bojes, aliagas y otros arbustos y matas. Confina su TÉRM. por el N. con el camino de Biescas; E. con monte de Belsué; S. camino de Huesca, y O. con monte de Rasal. Su TERRENO, PROD. y demas puede verse en el art. de Belsué y Sta. Maria.

MONRIÓLA: cas. del valle ó barrio de Arriaga y Lizundia, provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MONRIONDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en la Cepeda en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Ferreras, y buenas aguas potables. Confina N. Riofrio; E. Carrizo; S. Coorderos, y O. la matriz. El TERRENO es de mala calidad, pedregal y barrizoso. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: corte de leñas y urces que llevan los moradores á Astorga. POBL.: 16 vec., 72 alm. CONTR. con el ayunt.

MONRODON: cuadra en la prov., aud terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). POBL.: 1 vec., 13 alm. CAP. PROD.: 144,000. rs. IMP.: 3,600.

MONROIG: l. del distr. municipal de Pallargas, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Seo de Urgel (14): está SIT. en una llanura; CLIMA templado y sano. Consta de 21 CASAS inclusa la municipal, 2 calles irregulares, una pequeña plaza, escuela de primeras letras concurrida por unos 50 ó 60 niños que satisfacen al maestro una retribucion convencional; igl. bastante capaz y de construccion moderna, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, sufragánea de la parr. de Pallargas, y cementerio inmediato á la igl. hácia el N.; tambien hay una fuente algo separada del pueblo, que abastece al vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con la rivera de Sió; E. Pelagalls; S. Figuerosa y Cunill, y O. Bellvé. El TERRENO por lo general es regular, parte de secano y el resto de buena calidad, y regado por las aguas de la rivera de Sió; no lejos del pueblo pasa la carretera que conduce de Cervera á Agramunt, y otro camino tambien carretero que se dirige á Tárrega: los demas CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos, y todos se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres, aceite y algunas hortalizas; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, esportan frutos sobrantes á los mercados de Cervera, Agramunt, Tárrega y Guisona. POBL.: 14 vecinos, 47 almas. RIQUEZA IMP.: 46,606 rs. CONTR.. el 14'48 por 100 de estr riqueza.

MONROIG ó MONTROIG: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Reus, aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT en terreno llano, próximo á la costa del mar, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 800 CASAS, un hospital, una escuela de instruccion primaria, un meson, 4 fuentes dentro de la pobl. con 10 abundantes caños de agua, surtidos por medio de una mina, abierta en parte por entre peña viva; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de térm. y un coadjutor, que forman comunidad con 4 beneficiados. El TÉRM. confina con los de Arboset, Montbrió, Cambrils, el mar, Colldejon y Vilanova de Escornalbou; en él se encuentran 2 térm. rurales que le estan unidos, uno llamado Miramar (ant. Guardamar) en el que habia en tiempos pasados una pobl. que fue destruida por los moros, de la cual solo quedan ruinas, y el otro nombrado Pobla den Taudell. El TERRENO participa de monte y llano, hácia el O. en la inmediacion del mar, principia una cord. de montañas, que circuye la pobl. por O. y N.; entre esta y la cord. hay una montaña menor que las otras, llamada Costé de Rojals ó Pedrera, y otra á menos dist. hácia el N. denominada Areni de la Mare de Deu de la Roca, donde se halla una antiquísima erm. dedicada á Ntra. Sra., bajo esta advocacion; contiene canteras de cal, de yeso y minas de alcohol. Hay CAMINOS locales de herradura y la carretera general de Barcelona. El CORREO se recibe de la adm. de Reus. PROD.: trigo, cebada y legumbres; pero sus principales cosechas son de vino muy bueno y algarrobas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 732 vec., 2,692 alm. CAP. PROD.: 9.560,176 rs. IMP.: 324,413.

MONROS: l. cab. del distr. municipal de su nombre en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. en un llano, combatido de los vientos del N., con CLIMA benigno y propenso á catarros é inflamaciones. Forman la pobl. 13 CASAS de mala construccion, escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotado el maestro con 2,050 rs. que se cubren por reparto vecinal, é igl. parr. (Ntra. Sra. del Boix), que tiene dependientes los anejos de Pauls y Povellá; el curato

es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco y un beneficiado confesor, siendo la vacante del primero de provision del diocesano: tambien hay cementerio pero está á corta dist. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre de Capdella; E. el de Auchs, S. el de Gramenet y Beranuy, y O. el de Astell á 1 hora por los 2 primeros puntos y 1/2 por los otros 2: dentro de él hay varias fuentes de agua, que sirven para el consumo del vecindario, y 3 ermitas dedicadas á Sta. Lucia, San Marcos y San Quirico: asimismo existe una mina de plata que ha sido esplotada en dicho tiempo. El TERRENO es de secano y mala calidad, y le baña el r. llamado Flamisell, que desciende de las montañas de Capdella; hay diferentes prados artificiales, y la montaña llamada de Monrós sirve de deh. de pastos en una estension de 3/4 de hora. los CAMINOS son vecinales, de herradura y malos: reciben la CORRESPONDENCIA por espreso de la Pobla de Segur. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres, alguna fruta y hortalizas; cria ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

MONROS: l. dependiente del distrito municipal de Portell (2/3 leg.), en la prov. de Lérida (14), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 15), dióc. de Solsona (7 2/3): SIT. en un llano muy despejado, dominado por los vientos N. y O., con CLIMA frio en el invierno por los muchos hielos, pero templado en verano. Forman la pobl. 9 malas CASAS y una igl. parr. (San Antonio), aneja de la parr. de Guspi, con cementerio contiguo. Confina el TÉRM. por N. con Viver; E. Portell; S. entre Portell y Malacara, y O. Olujas: en él hay una balsa, cuyas aguas se aprovechan por los vec. y caballerías. El TERRENO de inferior calidad y de secano, contiene mucho bosque, con pocos robles y abundantes arbustos, que proporcionan leña para el consumo del pueblo, llevándola ademas á los mercados de Cervera; los CAMINOS dirigen Calaf y Cervera en regular estado el primero, pero muy pedregoso el segundo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargado que pasa á recogerla 2 veces por semana. PROD.: escaña, cebada, vino, legumbres y poco trigo; cria ganado vacuno para la labranza, y caza de algunas liebres, bastantes conejos y muchísimas perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. MANRESANA).

MONROY: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (4 leg.), part. jud. de Garrovillas (6), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 18): SIT. en una suave eminencia; es de CLIMA templado, muy ventilado en razon á no tener altura próxima que la domine y se padecen intermitentes: tiene 180 CASAS de piso bajo y con la suficiente comodidad; un palacio propio de los marqueses de Monroy, habitado por sus dependientes, cuyo edificio si bien antiquísimo, presenta una construccion muy sólida y aun existen vestigios de haber estado murado, y circuido de un ancho y profundo foso; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; igl. parr. dedicada á Sta. Catalina con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el edificio es bastante mezquino, con la mayor parte del techo de madera; y en los afueras una ermita y el cementerio: se surte de aguas potables en mas de 40 fuentes naturales en varios puntos, aunque no todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con los de Talaban y Torrejon el Rubio; S. y E. con el de Trujillo y Cáceres, á dist. de 1 y 2 leg. y comprende 2,000 fan. de tierra de labor y mucho monte alto y bajo: le baña el arroyo, que lleva el nombre del pueblo, el cual se une al r. Almonte, que pasa 1/4 leg. al S. El TERRENO es llano aunque bastante desigual y montuoso, por cuya razon se roza y quema con frecuencia para facilitar las labores: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Cáceres 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena y cebada; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y caballerías de carga y labor, y se cria mucha caza menor y animales dañinos. POBL.: 155 vec., 849 alm. CAP. PROD.: 1.389,000. IMP.: 69,700. CONTR.: 8,030 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, que consisten en yerbas y bellotas de una deh. é igual fruto de varios terrenos, que aprovechan los ganados del pueblo.

En 1309, hallándose el rey Fernando IV en Toledo concedió á Ferranz Perez, copero mayor de la reina su madre, por privilegio de 21 de abril, «que pudiera poblar con 100 vec. l. que entonces se llamaba de Monte-rey ó Monroy» para que como suyo les diese los fueros que quisiere, con todos los pechos y derecho que pertenecian á S. M. (escepto moneda forera y la mayoría de la justicia), con calidad de mayorazgo, que se ha conservado en los marqueses de este título.

MONROYO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (32 horas), part. jud. de Valderrobles (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 30); SIT. en la pendiente y alrededor de un pequeño monte en cuya cúspide se ven las ruinas de un ant. cast.: goza de un CLIMA en algun tanto frio y está combatido por los vientos del N. y E., siendo las inflamaciones las enfermedades mas frecuentes. Se compone en la actualidad de 250 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; hay una escuela de niños concurrida por 50, cuyo mastro disfruta de 1,500 rs. de asignacion anual y otra de niñas á la que asisten 56, estando igualmente pensionada con 600 rs.; tiene provisionalmente habilitada una igl. parr. que está servida por 1 cura de segundo ascenso y de nombramiento ordinario, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Cevollera; E. Fuente-espalda; S. Hervés, prov. de Castellon, part. jud. de Morella, y O. Torre de Arcas; en él hay diseminadas 85 masias y se encuentran 2 ermitas dedicada 1 á Sta. Bárbara y á la Virgen de la Consolacion la otra, sit. la primera á 1/4 de leg. al O. y la segunda á 1/2 al N. en una llanura: atraviesa el precitado térm. el r. Tastavin en direccion N., al cual se le cruza por está parte por un pequeño puente. El TERRENO es muy quebrado y de mediana calidad, siendo sus sus montes mas principales el llamado de la Cogulla y Molinero cubiertos de pinos y algunos arbustos. Los CAMINOS conducen á Morella, Alcañiz, Aguaviva, Peñarroya y demas puntos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe los mártes y sábados de la adm. de Alcañiz y los miércoles y domingos de la adm. de Morella. PROD.: trigo morcajo en bastante abundancia, cebada, vino, aceite, judías, garbanzos, patatas, algunas verduras y frutas; hay ganado lanar y cabrío aunque poco, y caza de perdices y conejos en abundancia. IND.: hay algunos tejedores de lana y muchos alpargateros; 2 prensas de aceite y otras 2 de cera. POBL.: 349 vec. 1,396 alm. CAP. IMP.: 144,073 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,000 rs., los cuales se cubren por reparto vecinal.

HISTORIA. Este pueblo fué de mucha consideracion en cuanto á su vecindario y cas., pero en la época de la guerra de sucesion padeció estraordinariamente y fueron destruidos muchos de sus edificios; durante el tiempo que duró la civil fue invadido en varias ocasiones por unas y otras tropas, habiendo estado bajo la dominacion de los carlistas bastantes meses, los cuales por órden del titulado general Llangostera, fueron entregados á las llamas el 8 de diciembre de 1839 sobre 137 edificios, entre ellos la magnífica casa de ayunt., la igl. parr., 2 ermitas, el suntuoso palacio de la real encomienda de Calatrava, propiedad del Sermo. infante D. Francisco; el palacio del Sr. conde de Santa Coloma, y otra porcion de casas que no se han vuelto á reedificar, cuyos hab. se han avecindado en otros pueblos.

MONS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo y dióc. de Mondoñedo (V.) *Mos.*

MONSAGRO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (15 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (5), aud. terr. de Valladolid (37) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terr. muy escabroso lleno de peñascales muy pendientes, á cuyo pie corre un riach. que toma la denominacion del pueblo: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes son catarros é intermitentes. Se compone de 112 CASAS de mala construccion, generalmente de dos pisos, destinado el inferior para recojer el ganado; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria; igl. parr. (San Julian obispo) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita dentro del pueblo llamada del Humilladero y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por N. y E: con la Peña de Francia; S. las Hurdes y deh. de Porteros, y O. con Serradilla del Arroyo: pasa por él el riach. de que hemos hecho mérito al principio, y por diferentes puntos presenta señales de metales plomizos y ferruginosos. El TERRENO es muy montuoso, casi todo poblado de castaños y robles, teniendo sin embargo algunos trozos de regadío. Los CAMINOS son de herradura, comunicándose con los pueblos inmediatos. El

CORREO se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: algun trigo y centeno, patatas, lino y uvas; hay ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y muchos animales dañinos. IND.: varias fáb. de curtidos y el tráfico con mulos á Andalucía y tierra de Estremadura. POBL.: 120 vec., 443 alm. RIQUEZA PROD.: 113,950 rs. IMP.: 5,697. Valor de los puestos públicos 3,050 rs.

MONSALUD: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Almendralejo, térm. de Nogales: tiene una buena casa de labor con un oratorio público; está poblada de buen montes de encina y chaparro, y da título de marqués á una de las principales familias de la prov.

MONSALUPE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20), SIT. en una especie de cerro y rodeado por otros varios bastante elevados; le combaten todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es sano: tiene 36 CASAS inferiores, una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 16 á 18 alumnos, que se hallan á cargo del sacristan, dotado con 40 rs. anuales y 10 fan. de trigo, que pagan los padres de los discípulos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita Ntra. Sra. del Buen Suceso, con culto público á espensas de los fieles; el cementerio en paraje que no ofende la salud pública; una pequeña alameda de álamos negros y chopos, y una fuente de abundantes aguas, de las cuales y de las de 2 arroyuelos que pasan inmediatos al pueblo, se surten los vec. para sus usos y el de los ganados: Confina el TÉRM. N. Berlanas; E. Peñalba y Cardeñosa; S. Muñoyerro, y O. Valseca: se estiende 3/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado la Rad, bastante matorral bajo de encina, una huerta, diferentes huertecillos; varios prados con regulares pastos, y 2.174 obradas de tierra en cultivo: próximo al pueblo por la parte del E., pasa el r. denominado Berlanas, y por la de O. el arroyo titulado Torcal, cuyas aguas sirven para el riego de los huertos: el TERRENO es de monte y llano, flojo y en lo general de secano. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y carreteros en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, poca hortaliza, frutas, pastos y leña; mantiene ganado lanar fino, cabrío, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola y pastoria: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 135,400 rs. IMP.: 17,416. CONTR.: 1,225 rs. 31 mrs.

MONSEIRO ó MUNSEIRO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Lancara (1 1/2). SIT. en la parte O. del monte de Meda; CLIMA frio: tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) anejo de San Vicente de Toldaos, con cuyo térm. confina por O.; al S. con la de Santirgo de Zoo; al E. el mencionado monte, y por el N. con San Estéban de Villouzan: le bañan varios arroyos, mas sin embargo su montuoso TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por Samos. PROD.: centeno, patatas, nabos y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONSENY: montaña en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: forma parte de la gran cord. de la Figuera, y despues de pasado el valle que sirve de receptáculo al Llobregat por el O., y da direccion al Ter por el NE., se levanta entre ambos r. al grado de montaña de segundo órden. La direccion de su cresta o punto mas elevado, es de N. á S., y ocupa en diferentes sentidos el terreno que media desde Ntra. Sra. del Coll, sobre el Ter, hasta San Celoni, y de su cumbre salen diferentes arroyos que se pierden en la llanura de Gerona. Su punto mas elevado es el Turon de la Loma, á 2 horas al O. de Arbucias. Las faldas de estas montañas estan sembradas de lugares, ald. y cas., que la tienen cultivada hasta un tercio de su altura, y desde allí arriba estan cubiertas de espesos bosques y arboledas, hasta la cima que se compone de peñascos y rocas.

Todos sus barrancos brotan manantiales de buen agua, y en los valles que forman los estribos de la montaña, nacen con direccion al S. el r. Tordera y otros arroyos que se le reunen, y con direccion al N varios riach. que se pierden en el Ter. En toda su estension, que pasa de 10 horas, no se hallan mas que 2 caminos principales que la atraviesan, y algunas pequeñas veredas. El primero es el de Vich, que pasa por el Coll de Romagat, Coll do Bruch, Esquinelvas, donde se divide en 2, uno que se dirige á Gerona y otro á Hostalrich. El segundo camino viene desde Vich. á Villadrau, cortando el que desde Esquinelvas baja á Arbucias y sigue por el Pla de Arenas hasta Sta. Coloma. Desde Villadrau hay un sendero atravesando el Coll de Bruch de Riol, que pasa por San Marsal, en donde se divide en dos, el uno con direccion á Arbucias, y el otro pasando por la mitad de la falda de la principal altura de Monseny, acaba en San Celoni. De Arbucias salen diferentes senderos que la atraviesan en todas direcciones Ninguno de estos caminos admite carruajes, y la mayor parte de ellos pueden con facilidad hacerse intransitables pues el terreno es asperísimo, particularmente su parte oriental.

MONSENY ó MONSEÑ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (12 horas), parr. jud. de Granollers (6) SIT. en la falda de la montaña de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano aunque bastante frio; las enfermedades comunes son fiebres gástricas é inflamaciones. Tiene 426 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Agustin) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Viladrau; E. y O. San Estéban de la Costa, y S. Sta. Susana de Villamayor. El TERRENO es montuoso, mucha parte poblada da bosques de robles, encinas, hayas y pinos; abriga en su seno minerales de cobre, hierro y plomo, y de piedras silíceas muy bonitas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y á Vich, pero todos se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de San Celoni. PROD.: centeno, maiz, legumbres, patatas y manzanas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de barbos, anguilas y truchas en el r. Tordera, cuyas aguas fertilizan el terreno y dan impulso á 2 molinos harineros. Se celebra mercado los domingos. POBL.: 42 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 2.987,200. IMP.: 74,680.

MONSERRAT: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 horas), part. jud. de Carlet (3). SIT. en la falda occidental de un montecito á la izq. del r. Juanes ó Magro: le baten todos los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 80 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 1,800 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,400 rs. de dotacion; igl. parr (La Asucion de Ntra. Sra.) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio ventilado fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Turis (part. de Chiva); E. Picasent (de Torrente); S. Lombay y Real, y O. Montroy; las dist. á todos los puntos será de 1/2 hora á 3/4. En su radio se encuentran las alq. denominadas *Casablanca, Erans, Javaloyes* y *Jimeno*; varios corrales de encerrar ganado; algunos montes con pastos y 8 manantiales pequeños que solo sirven para el abasto de personas y caballerias. El TERRENO es casi todo montuoso con algunos pequeños valles que contienen tierra propia para la labor: el roturado ascenderá á 600 cahizadas. Los CAMINOS son locales y de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 901 vec., 3,884 alm. CAP PROD.: 9.553,645 rs. IMP.: 333,793. CONTR. 79,952.

MONSERRAT: monte en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada. SIT. sobre los linderos de los ant. condados de Barcelona y Manresa, en la márg. der. del r. Llobregat, que corre por su parte E. con inclinacion al S., á 3 leg. E. de Igualada; á 3 S. de Manresa y á 7 O. NO. de Barcelona; á la izq. del arrecife ó camino real que conduce á esta c. desde Madrid por Zaragoza. Esta célebre y prodigiosa montaña, separada de los demas montes cercanos, que pudieran casi competir con ella en elevacion, aunque no con lo estraño y único de su admirable hechura, es de figura tan particular que no se conoce otra semejante, y solo se le parece en algo la estructura de las montañas de la isla de Ntra. Sra. de Monserrat en las Antillas. Su gran mole está formada de rocas cónicas altísimas y escarpadas, que cierran su circuito, dejando solo algunas pequeñas entradas angostas y difíciles. A la mitad de su falda y con esposicion al E., se encuentra el famoso monast., donde se venera la imágen de la Vírgen, y en

las puntas y picachos de las rocas se encuentran separadas unas de otras, ermitas construidas, unas en las concavidades de las peñas y otras en las mismas cimas, que servian de habitacion á varios santos varones dados á la soledad y á la penitencia. Como esta posicion de Monserrat es fuerte por naturaleza, y tiene por principales avenidas de la montaña el camino real de Casa Masana y Manresa, el Monistrol, por donde atraviesa el Llobregat por un puente, la subida de la granja á las Traparras, y el barranco del S. que se dirige al Bruch, se aumentó su defensa en la guerra de la Independencia por medio de varias cortaduras y otras obras. Todos sus caminos son ásperos y fragosos.

Las pirámides que se elevan de su gran mole, se componen de piedras calizas, redondas, cenicientas, rojas, amarillas, pardas y de color de carne, unidas y conglutinadas entre sí, con un betun natural, y son de la misma calidad y especie que la brecha y almendrilla de Egipto ó de Levante. Toda la montaña tendrá unas 8 leg. de circunferencia. Por la parte que mira al camino real parece un juego de bolos, porque sus picos ó pirámides estan separadas unas de otras, y al rededor tiene muchas colinas que la unen á los Pirineos. La materia de que está formada es de piedras redondas calizas de diferentes colores, conglutinados con tierra caliza amarilla y algo de arena; de suerte que se parecen en todo á la brecha ó almendrilla de Alepo, escepto que el grano no es tan fino, y las piedras son mas gruesas que las de Levante. Se hallan tambien muchas piedras areniscas y cuarzos blancos redondeados, venados de rojo, con piedra de toque, encajado todo en la brecha.

Como el betun que une estas piedras se ha deshecho en muchas partes, las aguas se han llevado la tierra que resultaba de la descomposicion, y se han ido formando barrancos, que dividen la montaña en mil ángulos diferentes. Del centro de ella se levantan las pirámides sobredichas, las cuales se componen de piedras gruesas como una cabeza la mayor, y las mas chicas como cañamones. El cuerpo de la montaña en general está formado de masas enormes de peñas, dispuestas por capas, desde el grueso de medio pie hasta ciento, con rajas horizontales y verticales. La direccion de las peñas es de Levante á Poniente, y se ve que estan inclinadas hácia esta última parte. Esta disposicion presenta una dificultad de bastante consecuencia á los que opinan que la formacion de las montañas es obra del depósito sucesivo de los sedimentos del mar; pues en la montaña de Monserrat, no se comprende el modo con que este pudo redondear las piedras, ni cómo el cuarzo, la piedra arenisca y la de toque, se pudieron formar y conglutinar con la piedra caliza.

Lo bajo de la montaña se ha descompuesto antes que lo de la cima, y se ha convertido en buena tierra, fértil para trigo y vino; pero quedan siempre muchos bancos de peñas, que sirven como de gradas para subir á la altura. Donde no está cultivado el terreno, crecen mas de 200 especies de árboles, arbustos y plantas, y las principales son: el pino, madroño, dos especies de encinas de hojas lisas, encina cocciglanífera, 3 diferentes enebros, alaternoides, phillyrea, celtis, emerus, tomillo, buplevrum salicis, folio, brezo, romero, espliego, abrótano, etc. En la cima de la montaña, hay el trébol fétido que se halla á la orilla del mar en Valencia, y el Esmislax de Andalucia y de Bilbao, lo que prueba que esta planta viene igualmente de los paises frios y calientes.

Al paso que se sube la montaña, se ve que las peñas son mas duras, y que no se descomponen tanto. Hállanse menos plantas, y al fin en la cima, solo hay peñas peñaladas y separadas como columnas, formando pirámides desde 20 hasta 150 pies de altura, compuesta de piedras redondeadas calizas, y de areniscas, mezcladas con cuarzos blancos venados de rojo, y con piedras de toque de color negro. Este monte, sin embargo de que todo él es un jardin, solo tiene algunas fuentes de poca agua que casi viene á faltar en tiempo de sequedad; asi los moradores del conv. y los ermitaños cuando vivian en sus retiros, se servian del agua que recogian en las cisternas ó aljibes. Es verdad que se engendran aguas en él, como en otros montes, pues hay grandes concavidades, en donde se oye un ruido como de aguas que corren; pero como por su natural estructura corren divididas, se vienen á sumir y caen á lo bajo, como se ve en una fuente que está en paraje muy alto á la parte de Sta. Cecilia, hácia el NE., cuya agua se siente caer entre 2 peñas, y no sale fuera ni se ve; por lo que no es verosímil que todas las aguas, siguiendo la inclinacion de la base de la montaña tengan una comun salida, cual es hácia Levante al pie de la montaña, en donde las hay muy buenas y abundantes que dan curso á varios molinos. El pico superior de la montaña de Monserrat está á los 41° 36′ 18″ lat. N., y 5° 29′ 59″ long. E. (*) y desde él se descubre un vasto y delicioso horizonte hasta las islas Baleares, limitado por E. y S. por el Mediterráneo, y por S., O. y N. por los montes de Valencia, Aragon y Pirineos, recreándose la vista con la multitud de objetos variados que contrastan en tan dilatado panorama. El monast., cuya grandiosa estructura está adecuada al sagrado objeto de su institucion, y á la maravillosa magnificencia de la montaña, en la que tanto se esmeró la mano de la naturaleza, está sit. á la parte E. encima del Llobregat, algo mas arriba de la mitad del monte, cerca de un valle llamado de Sta. Maria y al pie de disformes y altísimos peñascos en actitud de desplomarse. Está tendido de N. á O., y le ciñen en gran parte las mencionadas peñas, y en lo demas una cerca guarnecida de seis torres, y en su recinto; ademas del templo y las bien dispuestas habitaciones de los monges, hay una hospederia para pobres, hospital, enfermería de los legos, las casas del médico, cirujano, herrero y otros oficiales, y diferentes oficinas cual pudiera tenerlas una regular pobl. Los caminos que conducen al Santuario desde Barcelona son dos, y ambos empiezan poco antes de llegar al lugar de Collbató, sit. al pie del monte. Por el de la izq. tirando hácia una casa llamada Massana, se va en coche, y dando vuelta á la montaña por las faldas de la parte N. se emplean 6 horas en la subida, encontrándose á 3,500 pasos, antes de llegar al monast., la igl. de Sta. Cecilia. En este camino desembocan los de Igualada, Manresa y Monistrol. Por el de la der., que es de herradura, se sube á caballo, y tomando el cerro ó loma de la parte meridional, se llega en 2 horas al santuario, encontrándose á la mitad del camino la puerta llamada la Fuente Seca, cerrada á cal y canto; y á 1,150 pasos antes del monast., está la ant. capilla del Arcángel San Miguel. A un tiro de ballesta de esta capilla, y á la parte del S., hay unos despeñaderos muy grandes, cortados perpendicularmente hasta las orillas del Llobregat, y de mas de 400 toesas de elevacion. En sus laderas, y casi al principio de donde empiezan á descolgarse, mirando á la parte de Levante, al pie y debajo de una altísima peña, entre dos cerros que se alzan á manera de pirámides, está la cueva en que segun piadosa tradicion, fue hallada la milagrosa imágen de Ntra. Sra. En este sitio hay una hermosa capilla, y desde ella al monast. median 800 pasos de camino abierto entre grandes peñas y precipicios.

El hallazgo de la imágen por unos pastores del lugar de Monistrol el año de 880, siendo conde de Barcelona Wifredo el Belloso, dió motivo á la fundacion de este insigne monasterio por el mismo conde, poniéndolo al cuidado de monjas Benitas, que sacó del real monasterio de las Puellas de Barcelona, y cuya primera abadesa fue su hija Richilda, por los años de 895. Permaneció la comunidad de monjas en este monast. hasta el año de 976, en que el conde de Barcelona Borrell, con autoridad apostólica, les hizo trasladar otra vez al monast. de San Pedro, y puso al de Monserrat monges Benitos del de Ripoll. Esta sujecion y dependencia duró hasta el año de 1410, en que el papa Benedicto III erigió el priorato de Monserrat en dignidad abacial, con todas las preeminencias y prerogativas de los demas abades, lo que confirmaron y aprobaron Martino V y Eugenio IV. Este tem-

(*) El geómetra y arquitecto D. Francisco Renard, midió la elevacion de esta montaña el 1.° de julio de 1789, y halló que su elevacion sobre el nivel de las aguas del Llobregat, por la parte de la cueva en donde está la capilla de Ntra. Sra., era de 3,993 pies, que hacen 1,364 1/2 varas castellanas, ó sean 5,721 palmos catalanes. Su altura sobre el nivel del mar halló ser de 663 exapedas ó toesas, que hacen 1,326 varas castellanas ó 3,978 pies. Habiendo medido despues la estension del camino que conduce al Santuario, encontró, que partiendo desde la division del camino que separa de la carretera que viene de Barcelona, y tomando el sendero ó camino de herradura para subir á dicho Santuario por Collbato, que es la pobl. mas cercana á la montaña, hay 5,131 canas un palmo, hasta el monast., y desde aquel mismo punto siguiendo la carretera y rodeando la montaña por casa Mássana hasta llegar al monast. hay 12,447 canas, 5 palmos.

plo magnífico y singular, y adornado de riquísimos y brillantes donativos por reyes, reinas, condes y otros varios personajes españoles y estranjeros, fue saqueado y destruido en la guerra de la Independencia, si bien despues fue reparado, á lo cual contribuyó la piedad del rey D. Fernando VII; á pesar de que en la actualidad, no existe ni aquella magnificencia, ni la órden relijiosa de su instituto, se conserva el edificio y su igl.; pero ignaramos el estado en que se halle, aunque no seria de estrañar, que haya sufrido algun deterioro, en los estragos de la última guerra civil. Está edificado sobre peña; la igl. es de una sola nave, pero muy espaciosa; la silleria del coro y camarin, son de un trabajo esquisito. La imágen de la Virgen es de color casi negro el rostro, como la del Sagrario de Toledo, Guadalupe y otras muchas que se veneran en España. Aun cuando no fuese por el santo motivo de devocion á la sagrada imágen de esta señora, seria siempre bien empleado el trabajo que cuesta llegar allí por la hermosa vista que se presenta y los caprichosos objetos de aquella frondosa montaña.

La comunidad de este Santuario tenia un coro de jóvenes músicos, con título de monacillos, de entre los cuales salieron profesores insignes, tanto en la parte vocal como en la rítmica y orgánica.

Para las casas anejas al monasterio y gentes concurrentes, era el monasterio parr. y nombraba el mismo un baile.

Sta. Cecilia, era una parr. con 2 casas cuyo párroco nombraba el monast.

Hay abundantes pastos para ganados.

MONSERRAT (Sta. Cecilia de): l. cab. de ayunt. que forma con Marganell en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (2), dióc. de Vich. sit. sobre la montaña de Monserrat, próximo al ex-monasterio de este nombre, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 60 casas, y una igl. parr. (Sta. Cecilia) de la que es aneja la de Marganell, servida por un cura de ingreso. El térm. confina con el de este último l. y con los de Guardiola, Castellvell y el del citado ex-monast. El terreno es montañoso, áspero y quebrados; le cruzan varios caminos locales. prod: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado y caza de distintas especies. ind.: fáb. de aguardiente. pobl. y riqueza: unida la de Morganell, 42 vec., 216 alm. cap. prod.: 852,828 imp.: 21,222.

MONSERRATE: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MONSO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (4), aud terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43), dióc. de la Seo de Urgel (22). Está sit. en lo alto de un monte, donde se disfruta de un clima despejado y buena ventilacion: lo forman 7 casas de un solo piso, igl. parr. (Sta. Maria): cuyo curato es perpétuo, y lo sirve 1 cura párroco, cementerio contiguo al pueblo y á las inmediaciones de este hay algunas fuentes que, aunque no muy abundantes, bastan para el consumo de los vecinos. El térm. confina por el N. con el Peracals (partido de Sort); E. con el de Gramuntill; S. el de la Pobla, y O. con los de Eriñá y Reguart, estendiéndose por el segundo punto media hora y una por cada uno de los otros tres: enclavada dentro de este térm. se encuentra 1 a'q. llamada de Querall, propia de la casa de Orten de la Pobla. El terreno es quebrado, montuoso, áspero y de mala calidad: tiene como unos 200 jornales de cultivo y algun prado y huerta de secano, abundando por el térm. los matorrales: los caminos, de herradura y en mal estado, son solo locales para los pueblos inmediatos. prod.: trigo, avena, legumbres, patatas y poca lana y cria ganado lanar y cabrio. pobl.: 7 vec., 44 alm. riqueza imp.: 11,424 rs. contr: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONSOLIU: ald en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (22) ayunt. de San Martin de Caros. Se compone de 10 casas de campo diseminadas en el monte de su mismo nombre y 1 igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la San Hilario de Sacalm, de cuya jurisd. dependia antes este pueblo; en su térm. se halla 1 fuente de aguas minerales, conocidas en el pais por picantes, de virtud eficaz para la curacion del mal de piedra, por cuya razon concurre mucha gente á tomar estas aguas, mas no hallando parador ni comodidad alguna en la fuente ni en Monsoliu para los dolientes, se quedan estos en San Hilario, en donde unos hacen conducir las aguas para omarlas, y otros van á la fuente por las mañanas, pues solo dista 3/4 de hora, aunque el terreno esquebrado, montuoso, y lleno de bosques. prod. madera, carbon y un poco de trigo, vino y legumbres. pobl.: 13 vec., 65 alm. cap. prod.: 532,400. imp.: 13,310.

MONSOLIU: monte en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnés: tiene 3/4 de hora de subida desde sus faldas, pobladas de bosques hasta su cima, en que se halla derruido el cast. de igual nombre; por la parte del E. pertenece al térm. de San Feliu de Buxalén; por las del S. y O. á los de Breda y San Martin de Riells; y por la del N. al de Arbucias; desde esta elevacion se descubre toda la selva y el mar, pero no Barcelona, por impedirlo las montañas de Monseni.

MONSONIS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 y 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelana 14 y 1/2), arciprestazgo de Ager (3): sit. en la falda oriental del monte denominado de Monsonis, no léjos de la márg. izq del r. Segre: el clima húmedo y frio en invierno por razon de las nieblas, y bastante caluroso en verano, es propenso á catarros inflamatorios y algunas calenturas intermitentas, y reinan todos los vientos á escepcion del de el O. del que se halla resguardado por el monte que se eleva en la misma direccion. Forman la pobl. 30 casas en 2 calles con una pequeña plazuela; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asunsion) tiene por anejos la igl. de Foradaca y el cas. del valle de Xils; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco, y un cura teniente en el primer anejo. Fuera del pueblo, hácia el O., se encuentra el cementerio bien sit. Confina el térm. por el N. con los de Baldomar y Alós, mediando el r. Segre que lo cierra (1/4 hora): E. el de Artesa de Segre (1/4); S. Marcoban (1/4), y Butsenit (1 leg.), y O. el de Rubions y Foradada (1/4 hora): abraza dentro de su jurisd. el cas. denominado el térm. del valle de Xils, dist. 2,3 de leg. al S. de la pobl.: y en la parte oriental á dist. como 1/4 de hora, existe una torre medio destruida con el nombre de Torre de San Feliu, en cuyo parage se ven ruinas y vestigios de varios edificios, que indican haber habido allí alguna pobl.: al pie de dicha torre, que data del tiempo de los moros, se observa aun una parte de capilla ó mezquita, construida en igual época que la torre. Tambien hay una ermita con su torre en el sitio mas elevado del monte, que antiguamente era la igl. parr. dedicada á San Urbano, pero en el dia inservible: y en la parte NE. un conv. que fue de PP. Carmelitas calzados, llamados de *Salgá* (V.). En este térm. brotan varias fuentes de buenas aguas, pero la mejor es la conocida con el nombre de Salgá, de la que se utilizan los vec. para sus usos, aprovechando tambien las del r. Segre, que, como se ha dicho, corre por el confin N, con direccion de E. á O., cruzándole una barca en la peña denominada de Salgá, donde se paga un cuarto por persona y dos por caballeria. El terreno es en parte algo quebrado y estéril para cereales, sirviendo únicamente para viñedo que es abundante, y el resto ó bien sea la llanura que ocupa la parte oriental, es una huerta muy fértil y pintoresca: le atraviesa la cord. de montes llamados del Rubions, Sierra Carbonera y San Jorge de Camarasa, la cual pasa de E. á O., elevándose como 1/3 de leg., y en ella se crian algunos arbustos y matas bajas, aunque en los sotos inmediatos al r. tambien se encuentra una frondosa arboleda de espesos chopos, sauces y álamos blancos. Los caminos dirigen á Balaguer, Baldomar, Villanueva de Meya y otros pueblos, en bastante mal estado. La correspondencia la reciben los mismos interesados en la adm. de Artesa de Segre. prod.: trigo, centeno, cebada, cáñamo, judias, maiz y otras legumbres, vino y poco aceite: en el invierno hay ganado lanar trashumante que aprovecha las yerbas del term.; cria caza de liebres, conejos y abundantes perdices, y pesca de barbos, truchas y anguilas. ind.: un molino harinero de 4 muelas, movido por las aguas del Segre que se estraen por una fuerte presa que las conduce á una acequia con la que se riega la huerta. pobl.: 10 vec., 35 alm. riqueza imp.: 32,397 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONSUA: ald. y térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer y térm. jurisd. de Ibars de Urgel; se compone de una sola casa, que en lo espiritual depende de la parr. de la Fuliola.

MONT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. de Viella (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46) dióc. de Seo de Urgel (15): está SIT. á la parte S. de una cuesta donde reinan los vientos del N. y el CLIMA frio es propenso á calenturas pútridas y catarrales. Consta de 30 CASAS inclusa la consistorial, 1 fuente, é igl. parr. servida por 1 rector y 1 porcionero: hay tambien cementerio bien sit. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confinando por N. con Arros y Vela; E. y S. Vilach, y O. Betlan y Moncorban. El TERRENO es flojo, de mala calidad, cruzado por los montes de Comus y Saplan, y el de *Les Pales* comun con Moncorban. Sit. al S. del pueblo y poblados de pinos y pinabetes: hay algunos prados naturales en que se cria heno, y las deh. llamadas Berbetens y Montaña de Mont, que tendrán una estension de 1/2 leg. en cuadro. CAMINOS: uno que dirige á Vilach en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Viella por los mismos interesados que pasan á recogerla. PROD.: poco trigo, centeno, fajol, guisantes y patatas; cria ganado mular, vacuno, cabrío, lanar y de cerda; caza de perdices comunes, blancas y pardas, liebres y pavos silvestres IND. y COMERCIO: la importacion de algunos lechales de Francia que se esportan despues de recriados, asi como tambien se llevan vacunos, lanares y cerdales, queso y mantecas de superior calidad. POBL.: 15 vec., 135 alm. RIQUEZA IMP.: 12,759 rs. CONTR.: el 14'48 por 10 de esta riqueza.

MONT DE RODA, LA COLOMINA Y LA MATA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part jud de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22 1/2), dióc. de Lérida (12): la pobl. se encuentra SIT. en terreno montuoso, compuesta de las 3 ald. de Mont de Rodas á la der. del r. Isabena, y las 2 de la Colomina y la Mata á la izq., CLIMA sano. Consta de 20 CASAS de mediana construccion y 1 igl. parr. (San Juan Evangelista), de la cual depende el anejo de la ald. de la Colomina: el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco y 1 capellan laical de patronato particular: hay tambien 2 capillas propias de particulares. Confina el TÉRM. por el N. con Roda; E. Cagigar; S. Lascuarré, y O. con la Puebla de Fantova. El TERRENO es montuoso, bañado en toda la estension N. á S. por el r. Isabena. CAMINOS: de herradura que comunican con los pueblos inmediatos en mal estado. PROD: trigo, cebada, avena, oceita, vino, frutas y pastos; cria ganado lanar, cabrío y de cerda. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y de aceite, batanes y fáb. de salitre. POBL.: 20 vec.. 93 alm. RIQUEZA IMP.: 35,475 rs. CONTR.: 4.630.

MONTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

MONTABES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra y La Calzada. SIT. al pie de la sierra del Cayo con esposicion al N., su CLIMA es frio: tiene 15 CASAS y 1 igl. parr., aneja de la de San Miguel de San Pedro Manrique. Confina el TÉRM. con los de Huerteles, Palacio, Castilfrio y Nababellida. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres ordinarias y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura, que con la recria del ganado constituye la ind. de los hab. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. IMP.: 14,509 rs. 16 mrs.

MONTADA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Agramunt*.

MONTAGUT: l. desaparecido en la prov., part., jud. y térm. jurisd. de *Lérida* (V.).

MONTAGUT: l. cab. de ayunt. que forma con Querol, en la prov. y dióc. de Tarragona (6 leg.), part. jud. de Montblanch (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (12): SIT. en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 6 CASAS diseminadas por el térm.; una igl. parr. (San Jaime), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y el cementerio contiguo á ella; una ermita con culto público, del cual cuida un beneficiado, dedicada á Ntra. Sra. de Valldocera. El TÉRM. confina N. Querol; E Pontils; S. Selma. y O. Ordres; estos dos últimos del part. de Vendrell. El TERRENO es montuoso, árido y secano; el monte nombrado Puig de Montagut, de figura cónica, se halla en este térm. y se cre que de él nace la etimologia del nombre de este pueblo; abunda de pinos pequeños, y monte bajo, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Valls. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: un molino harinero POBL. y RIQUEZA unida la de algunas cuadras 116 vec, 493 alm. CAP. PROD.: 2.166,000. IMP.: 64,980.

MONTAGUT (SAN PEDRO): l cab. de ayunt. que forma con Torallas en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Olot (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. al pie del monte de Ntra. Sra. del Cos, en un llano limitado por los r. Llierca y Fluviá, y á 1/2 hora de su confluencia; es el último pueblo de la parte occidental del Alto Ampurdan, conocida vulgarmente con el nombre de Garrotxa; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres gástricas é intermitentes, pulmonías y catarrales; reinan con frecuencia los vientos del E. ó marinada, y rara vez le combaten los del N., Tóramontana, que tantos estragos causa en el Bajo Ampurdan. Tiene 110 CASAS, de las cuales 60 de construccion ant. y tosca, forman el cuerpo de la pobl., divididas en 6 calles cortas y mal empedradas y una plaza; las restantes se hallan diseminadas por el térm.; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn. concurrida por 60 alumnos; una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Jaime de Lierca, ó Palau de Montagut, y la de Ntra. Sra. de la Dehesa en el vecindario de Angles; se halla servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria y un vicario, tambien existen ademas las capillas de San Sebastian, San Eudaldo y Ntra. Sra. del Cos; la primera sit. al estremo N. del pueblo, la segunda en la falda de las montañas del N. y la otra en la cúspide de la montaña de su nombre. El TÉRM. confina N. Oix; E. Tortellá; S. Palau de Montagut, y O. Castellfollit, y Torallas ó Castellar de la Montaña; se estiende 1 3/4 hora de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO participa de llano y monte, es de secano, tenaz y arcilloso en muchas partes; sus aguas son escasas, y las del llano particularmente malas por el yeso que contienen; los vec. se surten de las de pozos y cisternas para los usos domésticos, y de las de una fuente llamada el Raig; pasa por su confin al E. el r. Llierca, corriendo con intervalos por su cáuce bastante llano en direccion al S., y de considerable caudal de aguas en tiempo de lluvias, en cuyo caso se vadea, por un ant. puente de un arco de 26 varas de elevacion; el r. Fluviá entra en este térm. por cerca de Castellfollit, donde se le agrega la riera de Carrera por la izq., y por la der. el riach. Turonell, en el remate oriental del despeñadero; á 1/4 de hora al N. de la pobl., hay en un barranco una fuente de aguas sulfurosas. Sus montes que se prolongan al SO, N. y O., incluso el nombrado de Ntra. Sra. del Cos, son boscosos, pedregosos, y de naturaleza caliza los de la parte N.; en ellos, como en la parte erial del llano, vejetan en abundancia las encinas, robles, mata baja y plantas aromáticas. Los CAMINOS locales de herradura, se hallan en mal estado, como igualmente la carretera de Olot á Besalú. El CORREO lo recogen los interesados en la administracion de la cab. del part. PROD.: trigo, granos tardíos, legumbres, patatas, esquisitos melones y calabazas, y todo género de hortalizas y abundantes frutas: cria algun ganado lanar y de cerda, y el mular y vacuno necesario para la labor, caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: un molino harinero, otro de aceite, un telar de tegidos de lana, otro de lienzo y arrería; las mujeres y niños se ocupan en cardar lana para las fáb. de Olot. POBL. y RIQUEZA inclusa su parr. 117 vec., 999 alm. CAP. PROD.: 5.170,400. IMP: 129,260.

MONTALBÁ: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Vilagrasa.

MONTALBAN: desp. en la prov. de Avila. part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Papatrigo.

MONTALBAN: cast. ó fortaleza ant. que da nombre al estado de Montalban, en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos: SIT. en térm de la Puebla del mismo nombre á 1 1/2 leg. S. de la v. y á la parte opuesta del Tajo, se halla arruinado en su mayor parte. El estado de Montalban comprende las v. de la Puebla, Menasalbas, y los l. de San Martin y Villarejo con 7 leg. de circunferencia y pertenece al señor duque de Frias, conde de aquel título.

MONTALBAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de la Rambla (1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20): SIT. en una pequeña colina, donde le combaten los vientos del SO.; el CLIMA es templado y saludable y las

enfermedades mas comunes estacionales. Tiene 450 CASAS formando calles tiradas á cordel, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 80 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs. anuales, otra para niñas con la dotacion de 300 rs. á la que asisten 40 discípulas; igl. parr. (Sta. María de Gracia) servida por 2 curas, uno de ellos rector, un sacristan y 3 acólitos; 5 ermitas dedicadas á Jesus Nazareno, que está fuera del pueblo, San José, la Caridad, el Sto. Cristo y Ntra. Sra de los Remedios; cementerio en parage ventilado, y varias fuentes en el térm. de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina N. la Rambla; E. Montilla; S. Eguilar, y O. Santaella. El TERRENO es de superior, mediana é ínfima calidad, bañándolo el r. Monturquillo ó Cabra, que nace en jurisd. de la v. de este último nombre. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la Carlota por medio de balijero. PROD.: cereales y aceite en abundancia, algun vino y riquísimos melones; cria ganado vacuno, yeguar, asnal, de cerda, lanar y mular, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunos telres de hilo, un horno de ladrillo y teja, varios de cal, y los molinos aceiteros suficientes para moler la cosecha. COMERCIO: esportacion de granos, aceite, cal y melones. POBL.: 631 vec., 2,524 almas. CONTR.: 68,697 reales 24 mrs. RIQUEZA IMP: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs. y se cubre con el caudal de propios.

MONTALBAN: v. con avunt. del que dependen los barrios de Peñaroya y Cuatro Dineros en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), (la residencia del juzgado está hoy en Montalban), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragon. Está SIT. en la confluencia y desagüe del r. *Adovas* en el *Martin*; goza de buen CLIMA, siendo las intermiten las enfermedades mas comunes. La pobl. antes de la guerra civil era de los mejores pueblos del Bajo Aragon; hoy ha quedado muy reducida tanto en edificios como en vecindario. Las CASAS en la actualidad apenas pasan de 150, muchas de ellas bastante deterioradas Estramuros habia un conv. de frailes que fue destruido; hay un pósito que en la actualidad casi no cuenta con existencia; una escuela de instruccion primaria, concurrida por unos 30 niños: igl. parr. (Santiago) de la que es anejo el barrio de Peñasroyas que tiene cura propio; la de Montalban la sirve otro de térm. y 7 racioneros, todos de provision ordinaria ó real, segun los meses de la vacante; hay 2 ermitas con culto público, habiendo sido destruida otra en la última guerra, un hospital fuera de la pobl. y dentro de ella 2 posadas; tiene por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Peña del Cid y Torre de Arcas; E. Cabra; S. Escucha (part. de Aliaga), y O. Utrillas y Martin. El r. de este último nombre corre por dicho térm., el cual tiene un puente que prestaba comunicacion al conv. con la v.: su curso es al NE. en busca del Ebro. Hay en el térm. canteras de mármol de mezcla, alumbre, caparrosa, azabache, carbon de piedra de que hacen uso algunos pueblos y 2 manantiales de aguas termales. El TERRENO participa de monte y llano, teniendo una huerta que aunque no muy grande es bastante buena y se riega con las aguas del Martin. Los CAMINOS casi todos son de herradnra comunicando los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: algun trigo, centeno, vino, judias, maiz, cáñamo, patatas, naranjas y otras frutas; antes de la guerra civil se criaban unas 4,000 cab. de ganado lanar; hoy ha quedado muy reducido. IND.: hay algunos telares de cáñamo y otros lienzos y algunos de bayetas. Celebra tres ferias al año en los dias 19 de marzo, 10 de julio y 11 de diciembre. POBL.: con los barrios nombrados al principio del art. 234 vec., 936 almas. RIQUEZA IMP.: 173,289 rs.

MONTALBAN: torre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata. Está SIT. en la cima de un monte muy elevado, y aunque lo rodean otros varios, se ve de largas distancias y por varios puntos: es de piedra de sillería, de forma cuadrada y de bastante elevacion, igual á otras que hay en el pais, pero se halla en buen estado de conservacion, aunque inhabilitada: las tierras que la rodean asi como la torre, estan al cuidado del colono de un cas. inmediato llamado Zarrabeitia. Su orígen es incierto, aunque parece probable que fue fundada por Fortun Garcia de Avendaño, hijo de Juan Perez de Avendaño, hácia los años 1330, el cual fundó tambien la torre de Arteaga, cuyo apellido tomaron desde esta época los de la casa. En el dia es propiedad del conde de Montijo, como heredero de la casa de Arteaga.

MONTALBAN: l. del ayunt. y valle de *Yerri*, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. sobre un cerro en el centro del valle; CLIMA destemplado; le combate el viento N.; tiene una sola CASA, igl. parr. dedicado á San Martin, servida por un beneficiado de presentacion de la condesa de Mora: los hab. se surten de las aguas de un arroyo. El TÉRM. que se estiende de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Ugar; E. Alloz; S. Murillo, y O. Zabal, y comprende dentro de su circunferencia varias canteras de piedra y algunos álamos en las márg. del r. El TERRENO es de buena calidad, de secano, escepto algunos trozos que se riegan en las márg. del arroyo. CAMINOS: el Estella y otros locales, en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero PROD.: toda especie de cereales, siendo la principal cosecha la de trigo; cria toda clase de ganados; caza de perdices, liebres y ánades; pesca de truchas y anguilas, y en una balsa contigua al l. hay abundantes sanguijuelas. POBL.: 1 vec., 7 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MONTALBANA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Lebrilla.

MONTALBANEJO: desp. y deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Almonacid: es de pasto y labor y correspondió á la catedral de Toledo.

MONTALBO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL.: 2 vec., 13 almas.

MONTALBOS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de la Roda (2), c. g. de Valencia (26), dióc. de Cuenca (18). SIT. en una llanura con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 13 alumnos á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) aneja de la de La Roda. TÉRM.: confina con los de La Roda y la Gineta. El TERRENO fertilizado por el r. Júcar, que pasa formando el límite N. del térm., es arenoso y de mediana calidad; comprende algunos trozos de pinares de propiedad particular. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en La Gineta por un balijero. PROD.: cereales, vino, azafran, aceite y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente del azafran, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 100 vec., 438 almas. CAP. PROD. 1.310,410 rs. IMP.: 62,920. CONTR.: 6,066.

MONTALEGRE: ald. compuesta de 4 CASAS en la prov. de Tarragona (7 leg.), part. jud de Montblanch (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. y jurisd. de Sta. Perpetua (1/2), de cuyo l. depende en todo.

MONTALEGRE: monte y ermita en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Villanueva de Avellanas*.

MONTALEON: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*: una CASA.

MONTALT: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, térm. jurisd. de Alcampel, de donde dista 1/4 de hora: tiene una casa ó torre habitada por un colono, al pie de la cual hay una fuente de agua potable poco abundante. El TÉRM. confina por el N. con el de Peralta de la Sal; E. Alcampel; S. Tamarite, y O. Rocafort. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD.: granos, vino y aceite; los colonos cultivan las tierras á censo perpetuo y pagan terrage en frutos á su señor, que lo es D. José Antonio de Castellví y Bellet de Montblanch.

MONTALTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta Eulalia de *Curtis* (V.).

MONTALVANEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. en una superficie llana y algo elevada, terminando el casco de la pobl. en la punta de una sierra; su CLIMA es frio, combatido por los vientos de E. y O., y muy propenso á dolores de costado. Consta de 290 CASAS de mediana construccion á propó-

sito para las faenas agrícolas; hay cárcel y hospital para socorro de los enfermos pobres y transeuntes; escuela de primeras letras dotada con 1,700 rs., y á la que concurren de 40 á 44 niños y otra de niñas sin dotacion fija pagada por los padres de estas; para surtido del vecindario hay varios pozos de mediana agua; la igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Señora, está servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y un sacristan; en el centro del pueblo se halla la ermita de la Vírgen de los Remedios, de mucha devocion. Confina el TÉRM. por N. Villares del Saz (1 leg.); por E. con la Almarcha (á 2); por S. Villagordo del Marquesado (1), y por O. con Villar de Cañas á igual dist.: la calidad de su TERRENO es mediana, siendo la mayor parte de segunda y tercera clase y la restante de inferior: en la parte de vega hay una acequia madre, único arroyo que en su térm. se halla, y al E. del pueblo un monte enteramente descuajado. Los CAMINOS son locales, y uno de Madrid para Valencia que en tiempo de invierno se pone casi intransitable La CORRESPONDENCIA se recibe Villar del Saz por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, guijas, gárbanzos, anís, vino y poco aceite, patatas, miel y algun azafran; se cria ganado lanar de muy buena clase, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y fabricacion de paños y lienzos bastos para consumo del pueblo. COMERCIO: la esportacion de cereales para Valencia é importacion de arroz, bacalao, algun aceite y vino. POBL.: 299 vec., 1,189 alm. CAP. PROD.: 3.384 840 rs. IMP.: 192,242. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,600 rs., de los que se pagan 1,800 rs. al secretario de ayunt., y el todo se cubre con los fondos de propios y otros arbitrios.

MONTALVO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de la v. de Pontones.

MONTALVO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (4), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 19): SIT. en una pendiente suave que se inclina al NE. sobre un terreno llano en estremo salitroso: su CLIMA es frio y espuesto á heladas en la primavera por la frecuecia con que reina el viento de N. las enfermedades mas comunes son nerviosas y pulmonares. Consta de 250 CASAS de mala construccion y pocas comodidades á escepcion de algunas que son regulares, formando calles sin empedrar llanas, pero de mal piso y especialmente en invierno; hay 2 plazas públicas, en una de las cuales está la casa consistorial muy deteriorada; á 200 pasos del pueblo y en un cerro que le domina por la parte S. se ven las ruinas de un cast. de construccion árabe, perteneciente al actual duque de Granada: y su morada en tiempo del feudalismo: la escuela de primeras letras está concurrida por 70 alumnos y su dotacion consiste en 1,500 rs. y una pequeña retribucion que dan los padres de los niños: el térm. escasea de aguas y estas malas á escepcion de las de un pozo del cual se surte el vecindario; la igl. parr. bajo la advocacion de Santo Domingo de Silos, está servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado; el nombramiento del primero es de S. M. ó del ordinario segun los meses en que vaca. Confina el TÉRM. por N. con fincas de los propios de Huete y con Palomares del Campo; por E. con Zafra y Villar de Cañas; por S. Villarejo de Fuentes, y por O. con el de Hito: su estension de N. á S. es de una leg. y de igual dist. de E. á O.: comprende unas 9,000 fan. de tierra labrantía de las que pertenecian á la igl., curato, ánimas y demas santuarios 300: el TERRENO en su mayor parte es llano, tenaz, muy cargado de salitre y medianamente productivo; á la parte NE. de la v. hay un monte de mata baja, que pertenece á los propios y otro al S. propio del duque de Granada; de N. á S. corre durante una parte del invierno un pequeño arroyo que hace innecesarios los puentes por su poca agua: entre el térm. de este pueblo y el de Hito se encuentra una laguna formada por las lluvias de invierno, cuya circunferencia será de 1/2 leg.: en ella se encuentran ánades, flamencos y otras aves acuáticas: los CAMINOS son locales y la carretera denominada de las Cabrillas que desde Madrid conduce á Valencia, y otro camino que desde Belmonte dirige á Cuenca pasan por este pueblo: tanto el estado de unos, como el de los otros es poco cómodo; la CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta del pueblo domingos miércoles y viernes los de Madrid, y el lunes, miércoles y viernes de Valencia, tambien hay parada de postas con 8 caballos de servicio. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y algun vino; se cria ganado lanar de muy buena clase y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 tejedores de telas del pais y algunos vec. dedicados á la fabricacion del salitre, elaborándose todos los años sobre 1,000 a. que se conducen á los depósitos del Pedernoso, Alcaráz y Tembleque. COMERCIO: la esportacion de cereales y del salitre, é importacion de art. de consumo diario, como arroz, bacalao agrios, aceite, legumbres y telas de algodon. POBL.: 287 vec., 1,141 alm. CAP. PROD.: 3.089,940 rs. IMP.: 154,497. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. de los que se dan al secretario de ayunt. 1,500, y el todo se cubre con los prod. de propios y el déficit. por reparto vecinal.

MONTALVO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (10): SIT. en un pequeño llano á la izq. del r. Leza, entre las sierras ó montes de Cameros; combatida por los vientos N. y O. y con CLIMA frio y saludable, aunque se padecen algunas apoplegías. Tiene 28 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza, casa de ayunt., una escuela de primeras letras, sin dotacion á la cual concurren 6 alumnos; una igl. parr. titulada Santo Domingo, de patronato del Sr. conde de Hervias, cuya felig. se halla dividida en 5 cas., la que está servida por un capellan nombrado y pagado por en mencionado Sr. conde, el cual ejerce la cura de almas con título del ordinario, y un sacristan de la misma procedencia. A dist. de 20 pasos de la pobl. hay una fuente muy delgada, de la que se surte en parte el vecindario, y junto á la igl. en sitio lóbrego y mal ventilado se halla el cementerio; tambien se encuentra pegada junto á la v. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios. Confina el TERM. N. con Luezas; E. con Velilla y r. Leza; S. con Muro de Cameros y Sta. Maria dé Cameros, y O. con las sierras de Cameros; este térm. en su mayor parte está compuesto de monte con arbolado de robles y encinas, con algunos eriales de corta estension, siendo la tierra de cultivo blanca y muy poco productiva: el TERRENO escabroso en su mayor parte solo contiene 180 fan. de pan llevaa; habiendo en él un monte denominado Valdeose que antiguamente correspondia, á los baldíos, de capacidad de 10 fan. de tierra montuosa, plantada de encina buena que reditúa 30 rs. la leña y otros tantos los pastos: tambien existe á muy corta dist. de la v. una deh. boyal de 60 fan. de la misma calidad, plantada de roble bueno y de encina, la cual produce 100 rs. por razon de los pastos y 20 la leña; cuya cantidad con algunos arbitrios de poca consideraciod se dedican para cubrir el presupuesto municipal. CAMINOS: dirigen á la Rioja y pueblos limitrofes, todos muy deteriorados: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Lumbreras por balijero que la conduce hasta San Roman, de cuyo punto la recogen los interesados 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena y yeros; se cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 40 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 235,800 rs. IMP.: 11,700. CONTR. de cuota fija: 1,537. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs. que se cubre con algunos propios y el déficit por reparto vecinal.

MONTAMARTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): SIT. en una llanura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y fiebres pútridas. Tiene sobre 200 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. á que asisten 80 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso, y provision real y ordinaria; una ermita (la Sta. Cruz); y buenas aguas potables Confina N. San Cebrian y r. Esla; E. Piedrahita; S. Hiniesta, y O. deh. de Andavias; á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena, mediana é inferior calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Esla. Hay un monte de encinas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y otros peces. POBL.: 135 vec., 562 alm. CAP. PROD.: 503,981 rs. IMP.: 26,993. CONTR.: 12,435 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

MONTAN: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 horas), part. jud. de Vivel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Segorbe (7): SIT. en la falda de un pequeño monte, dividiendo la pobl. un barranco, el cual de-

ja á la parte opuesta un peloton de casas donde está el suprimido conv.: es naturalmente húmeda, y aunque fria por las escarchas, los montes que la circuyen la resguardan del impetu de los vientos y hacen su **clima** templado y sano Tiene 250 **casas** que se distribuyen en calles incómodas y 1 plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 650 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bernardo) de térm., servida por un cura de patronato real, la cual se construyó en 1730; un conv. suprimido de Servitas cuya igl. se halla abierta al culto, fundado por D. Miguel Vallterra, conde de Castellá, en 1612, aunque por la estrechez del local se convirtió el primitivo edificio en casa para el cura y conde, y se construyó el actual á espensas del pueblo en 1765; un cementerio en paraje ventilado hácia el S., y una fuente en la plaza de la que se surten los vec. Confina el **térm.** por N. con Campos y Montanejos; E. la Alqueria y Torralba; S. Higueras y Caudiel, y O. Villanueva y Fuente la Reina. Su cabida será de unos 3,000 jornales. En su rádio hácia el S. se forma el arroyo de *Montan*, el cual pasa por las inmediaciones orientales de la v. en direccion del N.; y torciendo luego al E. desagua en el Mijares: su curso es perenne y proporciona algunos riegos. El **terreno** es generalmente montuoso lleno de barrancadas; aunque pedregoso suele ser bastante fértil en años lluviosos; la hondonada se halla convertida en hermosas huertas de buena calidad, de las que se riegan sobre 420 fan. Los **caminos** son locales, menos el que dirige hácia Teruel, desde Castellon, que sirve como de atajo de carretera; su estado malo. El **correo** se recibe en Vivel por encargado dos veces á la semana. **prod.**: trigo, cebada, maiz, vino y seda, que son las principales, legumbres y verduras: se cria poco ganado, y hay caza de perdices, conejos y animales dañinos. **ind.**: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 de aceite. **pobl.**: 498 vec., 899 alm. **cap. prod.**: 1.082,416 rs. **imp.**: 71,370. **contr**: el 22 por 100 de esta riqueza.

MONTAN (**Sta. Maria de**): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Samos (1): **sit.** en la falda meridional del monte de Meda. **clima** frio y propenso á pulmonias y fiebres gástricas. Cuenta unas 16 **casas**: su igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Gil de Carballo; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El **térm.** confina por N. con Santiago de Zoo; al E. con su citado anejo interpuesto el monte de San Gil; por S. con Loureiro, y al O. Lousada. El **terreno** es montuoso y de mediana calidad; le bañan algunos arroyos que, procedentes del monte Meda, bajan buscando al r. Sarria: los **caminos** son vecinales y malos. El **correo** se recibe en la cartería de Samos. **prod.**: centeno, patatas, nabos, legumbres y pasto: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza de perdices y liebres. **ind.**: la agrícola. **pobl.**: 17 vec., 98 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

MONTAÑAS DEL FUEGO: grupo de cráteres pertenecientes á la crátera de volcanes de 1730 en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Se les da este nombre por estar siempre en ignicion (V. **Temanfaya**).

MONTANCHES: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de San Marcos de Leon, en Llerena, c. g. de Estremadura: se compone de 9 v. y 5 l. que componen 14 ayunt. en otras tantas pobl., cuyos nombres, vecindad y demas noticias estadísticas, así como las dist. de todos entre sí resultan de la escala y cuadro sinóptico que finaliza este artículo.

Sit. al lado SO. de la prov, goza de **clima** templado: reinan los vientos N., E. y S., y se padecen en lo general calenturas intermitentes. Confina al N. con el part. de Cáceres; E. el de Trujillo; S. los de Villanueva de la Serena y Don Benito (Badajoz); O. Mérida (id.), estendiéndose 4 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O.; sus principales sierras son las conocidas con los nombres de Montanches, San Cristóbal, Castillejo, Leon, Morra del Pajar y Navilla: la segunda, tercera y quinta de estas sierras son redondas; la primera, cuarta y sesta cord. que concluyen en el mismo part., formando otras alturas con distintas denominaciones. La sierra de Montanches tiene 4 gargantas aprovechadas con molinos harineros algunas huertas y cercas de prados, atravesándola por su estremo N. un camino de herradura que pasa por el puerto del Morron y conduce de Valdefuentes á Almoharin, y ademas otros caminos en distintas direcciones para ir de unas fincas á otras, pues que sin embargo de ser muy escabrosa, está cultivada casi toda ella con frutales y viñedo. La de San Cristóbal que en su cogolla tiene una ermita, está cubierta de monte espeso de robles y rebollos, y solo sirve para pasto del ganado vacuno y cabrío: no tiene mas camino que el que va de Valdemorales al dicho santuario. La del Castillejo fue de un monte muy espeso de jara y otras malezas no hace muchos años, y en el dia está reducida á labor casi toda; por su falda de E. pasa el camino que conduce desde Arroyomolinos á Mérida, y es sitio muy peligroso donde se cometen bastantes robos. La de Leon fue de monte de jara muy espeso, pero en el dia está casi toda cultivada, y por ser de tierra muy buena para olivos se han plantado muchos por los vecinos de Alcuescar, en cuya jurisd. se halla, y constituyen la mayor parte de su riqueza. Los términos jurisdiccionales de las Casas de Don Antonio, Albalá, Torremocha, Botija, Benquerencia, Valdefuentes, Torre de Sta. Maria y Salvatierra, son llanos y de terreno propio de cereales y garbanzos, encontrándose en ellos algunos cerros tambien laborables; la mayor parte de estos terrenos corresponden á la segunda, ó mas bien á la tercera clase, porque casi todos son centeneros: con buenos montes en algunos de ellos. En los térm. de la Zarza, Almoharin, Arroyomolinos y Alcuescar, aunque hay buenas llanuras de tierra de segunda clase, que dan tambien las mismas prod. y algun lino; tiene tambien sus correspondientes montes con algunas sierras de jara y otros arbustos: los 3 últimos pueblos tienen igualmente muy buenos y bien arreglados olivares con sus correspondientes molinos de viga para deshacer la aceituna: los términos de Valdemorales y Montanches son escabrosos: el primero se halla á las faldas de la sierra de San Cristóbal y del puerto de Valdemorales, y el térm. jurisd. del segundo lo compone casi todo su sierra, á escepcion de las 3 deh. que confinan con Alcuescar, Albalá y Valdefuentes, de regular estension, dos de ellas de pan llevar, y la tercera de monte hueco de encina y alcornoque: la calidad del terreno de estos dos pueblos es casi todo de tercera clase. Los principales montes que hemos indicado son los denominados Barranco y Ojanco; en el térm. de Alcuescar; Hoya, Parrilla, Patos y Retamales, en el de Almoharin; Cruz de la Carrera, Degolladero, Helechosa, Jarilla, Oja de Arriba y Vera en el de Arroyomolinos; Barrera y Dehesilla, en el de Benquerencia; Hocino y Fuente de la Huerta en el de Botija; Carrascal, Lanchas, Navas, Navilla, Quebrada y Rincon del Gallego en el de Montanches; Moro y Torrecilla en el de Salvatierra; Cabeza del Caballo en el de la Torre de Sta. Maria; Magdalena en el de Valdefuentes; Cotillo y Matas en el de Torremocha; Cabeza Chica y Quebradilla en el de Valdemorales; San Cristóbal en el de la Zarza: el arbolado es de encina en lo general bastante fructífera, en donde se ceban las matanzas para el consumo, y de donde se saca madera para los útiles de la labor y leña para combustible en carbon ó en rama.

Rios. Abundantes de aguas las sierras que hemos enumerado, dan orígen á una porcion de corrientes y depósitos que fertilizan mucho este pais, realzando sus frutos y ofreciendo puntos deliciosos: los principales r. son el *Salor* que nace en el sitio del mismo nombre, y tiene en este part. 2 puentes de piedra, uno inmediato á su nacimiento, y otro junto á Torremocha, y entra en el part. de Cáceres por térm. de Torrequemada; *Tamuja*, tiene su orígen en la sierra de San Cristobal y pasa al part. de Cáceres desde el térm. de Botija; *Ayuela*, que nace de la Charca del Cura y entra en el mismo térm. de Cáceres desde las Casas de Don Antonio; *Burdaló*, que viene del part. de Trujillo por térm. de Almoharin; *Valderey*, llamado luego Montanchuelo y Aljucin, que pasa al part. de Mérida, y los arroyos *Jarripa*, *Lapa*, *Malezas*, *Arrolino*, *Moraleja*, *Garganta*, *Gargantilla*, *Robledo*, *Patos*, *Moelas* y *Juncar*, que desaguan en los anteriores: todos los pueblos tienen ademas suficientes veneros para surtirse de aguas potables, y en los de *Botija* y *Almoharin* hay 2 fuentes de agua ferruginosa sumamente medicinales: se encuentran por último charcas ó depósitos en Alcuescar, Almoharin, Montanches y Torremocha.

Caminos. No hay carreteras generales; los de herradura y carreteros que cruzan el partido son el de Mérida á Cáceres por las Casas de Don Antonio; el de Mérida á Trujillo por Alcuescar, Valdefuentes y Benquerencia; el de Don Benito á Cáceres por Almoharin, Valdemorales, Torre

de Santa María, Valdefuentes y Torremocha, todos medianos y en el estado natural.

Correos. Todo el part. paga un conductor que el ayunt. de Montanches propone á la Direccion, y conduce la correspondencia desde Trujillo á esta v., y hay ademas 2 carteros particulares para distribuirla desde Montanches á los pueblos.

Producciones. Son las principales el vino y el aceite, dándose despues los cereales en menor proporcion; hay algunas frutas, legumbres y linos, y por último es abundantísima la bellota, como se deja conocer por los muchos que hemos enumerado; empleándose muchos vec. en engordar cerdos, elaborar sus buenas chacinas y curar jamones, que se transportan á Andalucía, habiendo adquirido una muy merecida reputacion en este ramo.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. fueron en el año 1843, 73, de los que resultaron absueltos de la instancia 4; libremente 5; penados presentes 63; contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 14; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 42 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 71 eran hombres, y 2 mujeres; 26 solteros y 46 casados; 22 sabian leer y escribir y 50 carecian de toda instruccion; 72 ejercian artes mecánicas; del reo ausente no constan la edad, el estado, la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 69 delitos de homicidio y heridas, habiéndose aprehendido como cuerpo de delito una arma de fuego de uso lícito, y 11 instrumentos contundentes.

Debemos por último hacer presente la notable circunstancia de haberse formado este part., tal como está, en el año de 1230 cuando se concedió la v. de Montanches y su tierra á la orden de Santiago, de cuya v. eran ald. todos los pueblos que hoy componen el part. y siguieron la misma suerte de su matriz en todas las ocasiones.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacid.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Albalá	MERIDA Y LLERENA.	450	2465	227	3	230	227	1	1	6	1	6	12	25	8	5	7	»	»	57	3'2	107700	239 11	43 24	23024	51 6	9 12	21'38
Alcuescar		650	3560	263	3	266	263	1	1	8	1	7	30	26	20	11	6	6	4	103	5'	264000	406 5	74 5	32364	49 27	9 3	12'26
Almoharin		400	2191	224	3	227	218	1	1	6	1	6	10	40	11	15	3	8	3	90	3'6	142279	355 27	64 32	25560	63 31	11 22	17'97
Arroyomolinos		600	3287	243	»	243	231	1	1	6	1	6	20	24	19	11	10	6	3	93	3'9	208600	347 23	53 16	30325	50 18	9 9	14'54
Benquerencia		70	383	54	1	55	54	1	1	2	1	4	2	1	6	1	3	7	»	15	0'5	16702	238 20	43 21	4126	58 32	10 26	22'31
Botija		83	455	73	1	74	65	1	1	2	1	4	9	5	7	1	1	»	»	23	0'7	20500	247 »	45 2	6024	72 20	13 18	29'39
Casas de D. Antonio		180	986	122	1	123	114	1	1	4	1	5	13	5	8	5	3	»	1	35	1'3	134000	744 15	135 3	18289	101 21	18 19	13'65
Montanches		1020	5587	438	3	441	412	1	1	8	1	7	48	28	25	32	21	20	10	184	8'4	460997	451 33	82 17	107308	105 7	19 8	23'28
Salvatierra		220	1205	130	1	131	130	1	1	4	1	5	13	11	10	11	5	2	4	56	1'6	80405	365 16	66 25	12840	58 12	10 22	15'97
Torre de Sta. María		200	1096	121	»	121	118	1	1	4	1	5	1[illegible]	8	14	4	3	3	2	44	1'3	47000	235 »	42 30	1431	7 5	1 10	3'04
Torremocha		530	2905	254	8	262	246	1	1	8	1	7	3[illegible]	17	10	9	19	7	4	99	3'9	285500	538 23	97 8	50068	94 16	17 8	17'54
Val de Fuentes		350	1917	190	1	191	184	1	1	6	1	6	1[illegible]	9	12	8	4	2	1	53	2'8	117250	335 »	61 6	20555	58 25	10 25	17'53
Valdemorales		100	548	75	»	75	73	1	1	2	1	4	7	7	4	6	3	1	1	29	0'7	23090	230 31	42 5	4561	45 21	8 11	19'75
Zarza		240	1315	151	1	152	149	1	1	6	1	6	12	19	6	4	6	7	2	56	1'8	34075	141 33	25 31	6217	25 31	4 25	18'24
Totales		5093	27900	2565	26	2591	2484	14	14	72	14	78	236	225	160	123	94	64	35	937	38'7	1942098	379 12	69 21	342692	67 10	12 10	17'65

NOTA. En las contribuciones está comprendida la de culto y clero: la cuota que corresponde á este part. á razon de 3'48 por 100 de su riq. imp.. es de rs. vn. 67,585, ó sean 13 rs. 9 mrs. por vec., y 2 rs. 14 mrs. por hab.

MONTANCHES, cab. de part. jud.											
1	Alcuescar.										
1	2	Arroyomolinos.									
1	2	2 1/4	Albalá.								
2	3 1/4	2	3	Almoharin.							
1 1/2	2 1/2	1	2 1/2	3/4	Salvatierra.						
1	4	2	1 3/4	3	2	Torremocha.					
2 1/4	3	2 1/2	5	1	1	4	Zarza.				
6	5	6	5	8	8 1/4	6	6 1/4	Cáceres, cap. de prov.			
19	14	19	16	18	19	21	18	24	Llerena, dióc.		
15	14	15	14	14	13	12	14	14	19	Badajoz, aud. terr. y c. g.	
48	49	47	49	46	46 1/2	49	46 1/2	49	67	64	Madrid.

MONTANCHES: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 19), c. g. de Estremadura (Badajoz 15).

Situacion y clima. La sierra de Montanches tiene 2 leg. de largo y 1 1/2 de ancho; esta sierra se forma de otras varias pequeñas que forman ciertos valles, y en uno de estos, que se halla al O. del todo de la sierra, se encuentra la pobl., dando frente á las llanuras de Albalá y Torremocha; es de clima templado, aunque algo frio en el invierno; reinan los vientos S. y N., y se padecen tercianas y pulmonías.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone Montanches de 1,000 casas, de un solo piso el mayor número, y bastantes con piso principal, de buena construccion y comodidades; sus calles son pendientes, empedradas y limpias; la plaza principal, cuadrada y muy capaz; hay casa de ayunt., cárcel, 2 cátedras de latinidad, dotada la una por todo el part. con 3,000 rs. 2 escuelas de niños, dotada la una por los fondos públicos con 266 rs., á las que concurren 200 alumnos; otra de niñas sostenida por la retribucion de las 30 que reciben en ella su enseñanza; una igl. parr. dedicada á San Mateo, con curato de térm. de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago; su cabildo se compone del párroco, 2 tenientes y 24 sacerdotes particulares: el edificio está en el centro de la pobl., y son notables el altar mayor, el arco y bóveda del coro, la silleria de este y el órgano: algo separada del cuerpo de la igl. está la torre, en la cual se halla el reloj de la v.; hay ademas 3 ermitas en diferentes calles, dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios, de Sto. Domingo y de la Soledad, otra en los afueras con el título de San Blas á dist. de un tiro de bala; al N. 600 pasos, el cementerio que no ofende á la salud; un conv. de monjas con el título de Santa Olalla en el sitio de Robledo, y al NO., á un estremo de la v., á la que domina, se encuentra el famoso cast. de su nombre, que aun conserva en muy buen estado las 4 gruesas paredes de su última línea de defensa, que tienen mas de 20 varas de altura: las murallas que forman la primera línea, aunque aportilladas por muchas partes, ostentan todavía 16 fuertes tambores de aquella argamasa durísima que tanto ha resistido la accion del tiempo; en el interior existe la escelente ermita de Ntra. Sra. del Castillo; con culto público, bien conservada, y varias bóvedas, cubos y cisternas en mal estado: para subir al pueblo y al cast. desde la llanura, hay 4 buenas calzadas que se recomponen todos los años. Se surte la v. de aguas potables en 8 fuentes dentro de sus calles, é infinitas en las inmediaciones, todas abundantes y de buena calidad.

Término. Confina al N. con el de Valdefuentes; E. Torre de Santa María; S. Arroyomolinos; O. Casas de Don Antonio, Alcuescar y Albalá, á dist. de una ó dos leg., y comprende 3,300 fan. de tierra roturada para labor, 1,000 montuosas en las deh. llamadas la Quebrada, Carrascal, Valverdejo y Castillejo; y toda la sierra en la cual á fuerza de trabajo se ha logrado destruir los muchos riscos y canchales, plantando un frondoso viñedo y arbolado, cuyo verde se descubre por todas partes en el verano, cuando todos los pueblos no presentan mas que sequedad: para llegar á la cima de la sierra es necesario subir una calzada de una leg., y desde alli se descubren largas dist. en todas direcciones; en la cúspide hay reunidos una porcion de canchales que forman una especie de castillejo, y sobre todos ellos se ve con admiracion un enorme peñasco que se mueve al mas pequeño impulso.

Rios. Nacen de la sierra el *Montanchuelo*, que toma despues el nombre de Aljucén, el *Salor* y Ayuela, y tres riveras de molinos harineros, que son Garganta, Gargantilla y Robledo.

Calidad del terreno. Casi todo consiste en la sierra, la cual, segun hemos indicado, tiene 2 leg. de largo y 1 1/2 de ancho; el poco terreno llano está al S. y NO., siendo todo de inferior calidad.

Caminos. Los de pueblo á pueblo, en muy buen estado.

Correos. Se reciben en Trujillo por baligero dos veces á la semana.

Producciones. Abundante cosecha de vino, centeno, trigo, legumbres, frutas, patatas, algun aceite y poca bellota: se mantiene ganado lanar y de cerda, y se cria caza menor.

Industria y comercio. Telares de lienzos, 50 molinos harineros y 4 de aceite; un considerable número de vec. se ocupa en diferentes tráficos con los demas pueblos de la prov. y con los de Andalucía, llevando principalmente sus ricos jamones y bien acreditada cecina, perfectamente saneada y purificada por los aires, que la curan en locales preparados para su sazon: tambien se surten de sus vinos muchos de los pueblos inmediatos, lo cual era antiguamente uno de sus principales ramos de riqueza. No hay ferias; pero en los meses de junio, julio, agosto y setiembre, se presenta en la plaza un diario y abundante mercado.

Fiestas. La de Ntra. Sra. del Castillo, el 12 de setiempre.

Poblacion, riqueza y contribucion. 1,020 vec., 5,587 alm. cap. prod.: 8.550,000 rs. imp.: 397,500 contr.: 85,545 rs. 28 mrs. presupuesto municipal: 19,781, del que se pagan 5,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

MONTANCHUELO: r. en la prov. de Cáceres, part. jud de Montanches: es el r. *Aljucén* (V.), que antes de tomar este nombre lleva en aquel part. el primero.

MONTANCHUELOS: encomienda de la órden de Calatrava en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula. sit. entre esta última v. y las del Moral y la Calzada, tiene una gran casa de labor; la mitad de su terreno solo sirve para pasto, y la otra mitad, de tierra muy fértil, está destinada al cultivo: la atraviesa el r. *Jabalon*, en el que y dentro de la misma se incorpora un riach. llamado la Rambliila, que pasa por Torrenueva por bajo de Sta. Cruz de Mudela: esta encomienda perteneció al Sr. Balafox, duque de Zaragoza; y estaba incorporada al térm. del Moral, pero hace pocos años que por razon del pago de contr., el adm. de ella obtuvo se trasladase al de Granátula, en el que se halla,

MONTANEJOS: l. con ayunt. en la prov. de Castellon de la Plana (13 hor.), part. jud. de Vivel (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (20). sit. en la rib. der. del r. *Mijares*, cerca de la confluencia del de *Montan*, circuido todo de montes: le baten todos los vientos: su clima es sano y bastante templado. Tiene sobre 100 casas, 1 hospital en donde celebra sus sesiones el ayunt. por haber enagenado la casa consisto-

rial para atender á los apuros de la guerra, 1 escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,050 rs.; igl. parr. (San Jaime) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Desamparados en la ald. la Alqueria y 1 cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Cortes de Arenoso; SE. Arañuel; SO. Montan, y O. la Puebla de Arenoso y Campos. En su rádio hácia el SE. á la dist. de 1/2 leg. se encuentra la mencionada ald. de la *Alqueria* (V.), en cuyo art. debe entenderse corregida su sit., y una porcion de fuentes de muy buenas aguas, siendo la mas abundante y notable la llamada de los Baños, dist. 1/4 de hora del pueblo, el manantial que hoy se halla enteramente abandonado, sale por las grietas de una peña, y tan inmediato al r. *Mijares*, que se inutiliza en tiempos de avenidas; es perenne y copioso; el agua clara, casi tibia; tiene un gusto grato y sin olor; es ligera, purgante y en algunos sudorífica, muy útil en las enfermedades del bajo vientre, como la de Navajas, y se halla colocada por sus principios en la clase de salino tibias. El TERRENO es montuoso, con un pinar denominado la Porquera, que prod. poco: la parte de huerta es llana, y se fertiliza con las aguas del r *Mijares*, que corre al SE., y de las del *Montan* que desagua en el anterior, y sobre el cual hay 1 puente de madera. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Vivel por encargado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, hoja de morera, cáñamo, mieses y alubias: se mantiene algun ganado lanar, y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 76 vec, 260 alm. de catastro. CAP. PROD.: 345,583 rs. IMP.: 23,610: CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

MONTANISELL: l. que forma ayunt. con el de Cellent y Valldargues, de que es cap. en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5), aud. terr. de Barcelona (23) y c. g. de Cataluña. SIT. en la cima de un cerro, donde el CLIMA es frio y los vientos dominantes los de los 4 puntos. Hay 13 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista), que tiene por anejo el pueblo de Cellent; el curato es de primer ascenso, y lo sirve 1 cura rector, y cementerio dentro del pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Cabo; E. el de Orgañá: S. el de Valldargues, y O. el de Boixols de Tremp. El TERRENO es de mala calidad, y en su pequeño monte se crian algunos pinos: ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes hay uno que va de la Conca de Tremp á Orgañá, recibiendo de este último punto la CORRESPONDENCIA por medio de espreso. PROD.: trigo, patatas, abundantes bellotas y legumbres; cria ganado cabrio y de cerda, y caza considerable de conejos. perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 8,964. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTANSIL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

MONTANT: ald. dependiente del ayunt. de Tort (1 leg.), en la prov. de Lérida (19), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. de Barcelona (25) y c. g. de Cataluña. SIT. en un llano pequeño á lo alto de la montaña de su nombre: el CLIMA es frio, sano y está ventilado por todos los vientos. Se compone de 8 CASAS; una igl. aneja de la parr. de Tort; cementerio fuera del pueblo y una fuente para el surtido de los vec. En su térm. comprendido dentro de la matriz hay una ermita dedicada á San Gervasio y una torre del tiempo de los moros. TERRENO: de mala calidad con algunos prados artificiales: los CAMINOS dirigen a Orgañá y Tort en mal estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. PROD.; trigo, legumbres y patatas; cria ganado cabrio y poco lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. y CONTR.: con el ayunt.

MONTANUY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Benabarre (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25), dióc. de Lérida (17); está SIT. en una altura, disfrutando de buena ventilacion por dominarle el puerto de Viella: el CLIMA es frio, padeciéndose el asma é hinchazon: lo forman 17 CASAS, é igl. parr. (San Marcos) cuyo curato es de entrada y lo sirve un cura párr. y 2 racioneros de patronato del diocesano; el cementerio se halla sit. en parage cómodo, y no lejos de él hay una fuente de agua que da el abasto al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Ginaste; E. el de Vilaller; S. con los de Castaner y Escaner, y O. con el de Benifors; á 1/2 leg. de dist. por el E. y una por cada cual de los otros por él corre un barranco medianamente copioso que sirve para abrevadero de los animales y demas necesidades del pueblo; dentro de la circunferencia del mismo, se encuentran los montes del Chinebral, Comadelo y San Abentin, encontrándose en la cumbre de este último una ermita bajo la advocacion del santo del mismo nombre y una casa con una capilla dedicada á la Virgen de los Dolores. El TERRENO es flojo y pedregoso, árido y de secano: con algun arbolado de robles, bojes, enebros, pinos y matorrales; le baña por el estremo de E., el r. Noguera Rivagorzana al cual se incorpora el barranco de que hemos hablado antes llamado de Biguerri, y otro de menos caudal llamado de Fonfreda: los CAMINOS son comunales, de herradura, medianamente conservados. PROD.: trigo morcacho, legumbres, y muchas judias; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, y perdices, y animales dañinos tales como lobos y osos. IND.: un molino harinero. POBL.: 13 vec., 61 alm. RIQUEZA IMP.: 41,925 rs. CONTR.: 5,471.

MONTAÑA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en el baldio de *la Jara* á 3 leg. E. de la v.. nace su curso al O. y desagua en el *Tajo*.

MONTAÑA pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MONTAÑA: pago dependiente de la jurisd. de Telde, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTAÑA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

MONTAÑA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*: tiene 21 casas.

MONTAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.). POBL.: 70 vec., 344 alm.

MONTAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampon* (V.).

MONTAÑA DE AGRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de *Osélle* (V.). POBL.: 13 vec., 66 alm.

MONTAÑA DE CARDOÑES: pago dependiente de la jurisd. de Arucas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTAÑA DE RECASENS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (11 1/2 hor.), part. jud. de Figueras (5), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de la Junquera (2). SIT. en la montaña de su nombre, y compuesta de 10 CASAS, y un santuario dedicado á Ntra. Sra. de la Misericordia, vulgarmente nombrada de Recasens; está servido por un capellan dotado por el Excmo. Sr. conde de Perelada, á cuya propiedad pertenece el santuario, la pobl. y su territorio; esta capilla es de mucha nombradia, y á ella viene todos los años una procesion, que sale de Figueras (V. el art. de esta v.) y sus vec. en romeria. El TERRENO está poblado de bosques de robles, alcornoques y encinas; abunda en manantiales de buenas aguas, de las que se forman dos arroyos, que desaguan en el Orlina, y no carece de aguas minerales. PROD.: mucha madera y leña para el combustible y carboneo, y cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda. POBL.: 10 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 266,000. IMP.: 6,650.

MONTAÑA DE RIONEGRO (SAN SALVADOR DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Luarca (1 1/2), ayunt. de Navia. SIT. en la confluencia de los rios *Grande* y *Negro*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 400 CASAS distribuidas en 18 l. y 7 brañas, de los cuales pertenecen al ayunt de Navia los de Carbonella, Cercenadas Congueros, Degollada, Fuentenavia, Mazo, Ordobaya, Piñeros, Rebollares, Siñeriz, Tejedales y Vallancho, con las brañas de Armiso, Artosa, Busantiane, Buseco y Cocernoso; y al de Valdés los de Cajos, Cerezal, Godon, Menudero, Paladeperre y San Pelayo, con las brañas de Riopenoso y Rioseco. La igl. parr. (San Salvador) tiene por aneja la de San Bartolomé de Parlero, y se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. con las felig. de San Pedro de Villayon y Santiago de Ponteciella; E. con la braña de Sellon correspondiente á Villayon; S. felig. de Rellanos, y O. con la de Bustantigo. Cruzan por dicho térm. de O. á E. los espresados r. Grande y Negro, de los cuales el primero nace en las cruces de Brañabona, y el segundo en el alto de Panondres, y reuniéndose en el punto titulado Rio-

negro, término de esta felig., van á desaguar á Luarca. El TERRENO aunque desigual y quebrado es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, mijo, habas patatas, castanas, legumbres, frutas y buenas yerbas de pasto para la cria y alimento de los ganados: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 443 vec., 3,048 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

El rey D. Fruela donó esta parr. á la catedral de Oviedo en 9 de noviembre del año 950 segun aparece de la cédula espedida á su favor, en la que la da el título de *San Salvador de Orbaga*, por ser el pueblo mas principal y céntrico de ella, conocido en el dia por el de *Ordobaga*.

MONTAÑA DE SAN FERNANDO: pago dependiente de la juris. de Moya, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MONTAÑA DE LAS PIEDBAS: cráter de la isla de Lanzarote 1/2 leg. al E. de la crátera Temanfaya y 1/4 al N. de la montaña de Sta. Catalina, en la prov. de Canarias, partido judicial de Teguise. Se eleva unos 400 pies sobre el lago de Lava y despojos de los volcanes de 1730, en los cuales tuvo este que nos ocupa la singularidad de representar un papel distinto de casi todos los demas; pues este no solo vomitó el gran torrente de la que aun se conserva cuajada y fria en su diforme boca, sino que arrojó tambien innumerables piedras, entre las cuales hay masas del mas antiguo basalto, ó fragmentos de volcanes submarinos; siendo una de ellas una mole cilíndrica muy semejante á un tonel de 8 pipas solamente la parte descubierta fuera de la lava. Este cráter lanzó tambien gran cantidad de glóbulos y pedazos de olivinio, hasta de media arroba, y este es el caracter distintivo de los volcanes de esta isla.

MONTAÑA (LA): pago dependiente de la jurisd. de la c. y cab. del part. jud. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MONTAÑA (LA): pago dependiente de la jurisd. de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 15 vec., 77 alm.

MONTAÑA (LA): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (la asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, chacolí y pastos; cria ganado y caza de varios animales. POBL.: 29 vec., 106 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTAÑA (NTRA. SRA. DE LA): sant. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres; sit. al E. en una elevada sierra; es la patrona de esta cap. segun acuerdo espreso de su ayunt. (V. CÁCERES).

MONTAÑA-ALTA: pago en la isla de la Gran Canarias, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de la misma pobl. SIT. en una elevada montaña que se estiende hasta sus faldas, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 64 CASAS y varios manantiales de agua de buena calidad. Su jurisd. confina N. Berdejo; E. Cuevas del Monte; S. Lomo del Pino, y O. Lomo Gordo: el TERRENO es de mediana calidad. POBL.: 68 vec., 309 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de Guia del cual depende.

MONTAÑA-BLANCA: pago dependiente de la jurisd. de San Bartolomé de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MONTAÑA-BLANCA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, ayunt. de San Bartolomé, SIT. entre la montaña de su nombre y la titulada *Guatiza*, fuertemente combatida por todos vientos y de CLIMA sano. Su TERRENO se compe de tosca ó lava semi descompuesta, pero como está cubierta de arena, es fértil y produce maiz, cria algun arbolado y viñas. POBL.: 96 alm.

MONTAÑA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.).

MONTAÑA-PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Martin de *Belesar* (V.).

MONTAÑA-ROJA: pago dependiente de la jurisd. de Fémes, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MONTAÑANA: barrio de la prov., part. jud. y término jurisd. de *Zaragoza*.

MONTAÑANA y el PUENTE: l. con ayunt. en la prov. de Huesta (16 leg.), part. jud. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. de Seo de Urgel (25): está SIT. á la falda última del Pirineo, próximo á la márg. der. del r. Noguera Rivagorzana y entre dos arroyos llamado el uno de San Miguel y el otro de San Juan: el CLIMA es destemplado y no muy sano: se compone de 61 CASAS bastante incómodas cerca de las cuales se ven vestigios de haber existido murallas en tiempo que esta poblacion era ciudad y disfrutaba de grandes privilegios; hay tambien un castillo derruido é iglesia parr. dedicada á Sta. Maria de Baldos, de la cual dependen los anejos de la Mora Montañana y el Puente; el curato es de término y lo sirve un cura párroco que era de patronato de la religion de San Juan y un vicario. El TÉRM. confina por el N. con la Mora de Montañana; E. el rio Noguera Rivagorzana, S. Cherveta y O. Castillo de Litera; le baña el espresado r. Noguera Rivagorzana, que corre con direccion de N. á S. El TERRENO es quebrado, pedregoso y árido, y los CAMINOS vecinales y en buen estado. PROD.: trigo, centeno, aceite y vino, escaña, cebada, mijo, patatas y toda dspecie de frutas; cria ganado lanar, cabrio, alguna caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y escasas truchas. IND. varios telares de lienzos y paños caseros. POBL.: 61 vec., 285 almas. RIQUEZA IMP.: 74,175. CONTR.: 9,581 rs.

MONTAÑANO: cot. red. ó pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas; sit. á la parte O. del mismo, dist. 1 hora comprende 2 CASAS en las que se albergan los labradores que cultivan el terreno que la circunda. PROD.: trigo, cebada, avena y centeno: y hay bosque de pinos, hayas y arbustos. Perteneció al suprimido monasterio de San Juan de la Peña.

MONTAÑANO: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, perteneciente antes al monast. de San Juan de la Peña y ahora á un particular: confina con térm. de Longas y con las pardinas de Nueveciercos y Cercito.

MONTAÑAS: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de San Cristóbal de la Laguna en la isla de Tenerife, prov. de Canarias.

MONTANAS (SAN PEDRO DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. entre montañas y en las márg. del r. de San Pedro; la combaten mas principalarmente los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades comunes reumas, hidropesias, tabardillos y dolores de costado. Comprende los l. de Abelleras, Defradas, Fuentes, Pumar y San Feliz, y el cas. de Geiron compuesto de las brañas de Braniego, Edrada y La Rubia que reunen unas 40 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada solamente en el invierno por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes; y distintas fuentes para surtidos de los vec. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de ingreso y patronato real: el cementerio se halla inmediato á dicha igl. Hay ademas 4 ermitas denominadas San Feliz, San Pablo, Sta. Bárbara y el Ecce Homo; sit. en los pueblos mencionados. Confina el TÉRM. N. Besullo; E. San Damias; S. Vegalagar, y O. Valledor: su estension es la de 1/2 leg. por los 4 puntos cardinales. El TERRENO es calizo, montañoso y de inferior calidad: hay varios montes con distintas denominaciones poblados de robles, hayas, avellanos, acebos, pradanos, urces, tojos y otros arbustos; asi como castaños, cerezos, nogueras, perales y otros prados los arroyos que nacen en los mencionados montes, de los cuales se forma el r. llamado de San Pedro, el cual unido con otro que viene de los montes de Pumar va á depositar sus aguas en el Narcea: sobre ellos hay puentes de poca consideracion que sirven para facilitar su tránsito á los vec. de la felig. de que hablamos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del partido por balijero. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio;

hây pocas perdices, abundan los lobos, jabalíes, osos y corzos; y se pescan truchas muy sabrosas. IND.: la agrícola, ganadería, algunos molinos harineros y una fábrica de hierro. POBL.: 41 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTAÑENEA: cas. del barrio *Semisarga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MONTAÑES: cortijada de 4 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

MONTAÑETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

MONTAÑITA: pago dependiente de la jurisd. Realejo de Arriba, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

MONTAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boiro y felig. de Santiago de *Lampon* (V.).

MONTAÑOLA (SAN QUIRICO DE): l. cab. del ayunt. que forma con Munter y Carrull en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS, y 1 igl. parr. (Stos. Quirico y Julita) servida por un cura de 2.º ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Mallá, Munter, y Sta. Eulalia de Riuprimer. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa contiene canteras de yeso, y está poblada de pinos, encinas, fresnos y matorrales; le cruzan varios CAMINOS locales y la carretera que conduce de Vich á Barcelona. PROD.: trigo, legumbres y maiz; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 32 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 1.748,800 rs. IMP.: 43,720.

MONTAOS: jurisd. en la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Benza, Campo, Castelo, Castenda, Chayan, Jabéstre, Leobalde, Morlan, Nomide, Trazo y Vilonchada, cuyo señorío ejercia el marques de su nombre, siendo partícipe, en Vilonchada Don Diego Varela.

MONTAOS (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña, (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1). SIT. en una llanura elevada y montuosa. CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres inflamatorias. Comprende los l. y cas. de Albariña, Chau, Fosado, Gundibó de Abajo, Iglesia, Queice, Sobreira y Vigide, que reunen 70 CASAS y 5 fuentes. La igl. parr. (Sta. Cruz) es matriz de la de Sta. Eulalia de Pereira: el curato de segundo ascenso y el patronato lo ejerce D. Juan de la Iglesia Marzoa: hay 1 ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo (1 1/4): al E. Sta. María de Deijebre, por S. San Martin de Oroso, y por O. San Esteban de Trasmonte. El TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado: lo baña uno de los afluentes del Tambre que corre por el N. y cambia al E. despues de cruzar la carretera de Santiago á la Coruña sobre la cual está el puente de Gundibó: el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: maiz, centeno, patatas y trigo: cria ganado vacuno, caballar y lanar; se cazan perdices, liebres y jabalíes. IND. la agricola y 5 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 389 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MONTARDIT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (26 hor.) part. jud. de Sort. (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (11). SIT. en la pendiente de una montaña alta, á 1/4 de hora de la márg. der. del r. Noguera Pallaresa: el CLIMA es templado, propenso á inflamaciones y pulmonías, reinando particularmente los vientos del N. y S. Consta de 12 CASAS, una fuente é igl. parr. (Sta. Cecilia) que comprende el anejo de Llarvent y dos mesones con 6 casas contiguas al camino á 1/2 cuarto de hora del pueblo, denominadas *Meson de Montardit*, ademas de la masia llamada *Copons*; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura rector y un beneficiado. El TÉRM. confina por el N. con el de Envin; E. Sort; S. Malmercat, mediando el r. Noguera Pallaresa, y O. Baró y Estacb 3/4 de hora por este último punto y 1/4 por los tres primeros: en él está enclavado el cas. mencionado antes, de Meson de Montardit ó sea Montardit y Casovall y la masía de Copons; en el cas. hay tambien una capilla dedicada á San Pedro. El TERRENO es de muy buena calidad, parte llano y parte montuoso, y los CAMINOS que le cruzan son los vecinales y el que dirige á los pueblos de la Alta Montaña. PROD.: trigo, centeno y aceite, heno y pastos, con lo que sostiene ganado vacuno, mular, de lana y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL. RIQ. Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

MONTARELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MONTARELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.).

MONTARGULL: ald. en la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (16), forma ayunt. con Llorach de la prov. de Lérida. SIT. en una altura que domina gran parte de la Segarra; le combaten con frecuencia los vientos del N., y el CLIMA es frio, pero sano. Tiene 12 malas CASAS, y una igl. parr. (San Jaime) de la que es aneja la de Raurich, servida por 1 cura de ingresos, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Aguiló; E. Sta. Coloma de Queralt; S. Raurich, y O. Talavera de la prov. de Lérida, part. de Cervera. El TERRENO es llano, de ínfima calidad, y le cruzan varias CAMINOS locales. El CORREO lo recogen los interesados en Sta. Coloma. PROD.: trigo, cebada, legumbres y poco vino; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 10 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 626,000. IMP. 18,780.

MONTARGULL: l. que forma ayunt. con los pueblos de Alentora, Monmagastre y Aña, cab. del distr. en la prov. de Lérida (12 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 34), arcip. de Ager (10). SIT. al pie de un montecito un poco elevado, donde reinan los vientos N. y E., y el CLIMA, aunque templado y sano, es propenso á catarros. Forman la pobl. 15 CASAS y una igl. parr. (María Santísima), que comprende los anejos de Comiols y Folquer, siendo su curato de entrada y servido por un cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con el de Monmagastre y Comiols (3/4 leg.); E. el de Aña (1/2); S. otra vez el de Monmagastre (1/4), y O. el de Vallebrera (1/2): dentro de él se hallan las cas. de la Bedreña, de Masana, Llinas, Malus, Janot y Vallebrerola. Corre tambien por él un arroyo llamado r. de Montargull, que se une con el de Torrech, y ambos al r. Segre, existiendo ademas algunas balsas para el surtido de la pobl. El TERRENO es en parte pedregoso y el resto fuerte, cruzado por montes poblados de encinas, robles y algunos pinos. CAMINOS: el que desde Artesa de Segre dirige á Tremp y Alta Montaña: la CORRESPONDENCIA la recibe del mismo Artesa, por espreso que envian á recogerla. PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino aceitero. POBL.: 4 vec., 25 almas. RIQUEZA IMP.: 13,935 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTARGULL DE LA VANSA: ald. dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de La Vansa (1/4 de hora), en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. de Barcelona (24) y c. g. de Cataluña: está SIT. en la pendiente de la sierra de Montargull cerca de la ribera de la Vansa, dominada por los vientos del O. y con CLIMA sano: tiene 5 CASAS: su TÉRM. está enclavado dentro del de la matriz (V.): el TERRENO es de mala calidad, y tiene algunos prados artificiales, bañándole el riach. que lleva el nombre de la parr., de cuya agua se sirven los vec. para sus necesidades: para aquel punto hay un CAMINO, y otro para Fornols en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe por espreso de Seo de Urgel. PROD.: trigo, patatas y algunas legumbres; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y mucha caza de perdices, liebres y conejos, así como pesca de esquisitas truchas en el indicado riach. POBL.: 5 vec., 18 alm. CONTR. con el ayunt.

MONTARRON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Tamajon (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. en una cuesta con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 139 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos; otra particular de niñas, á la que asisten 12 discípulas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Aléas, Fuencemillan, Cerezo y Torre de Beleña; dentro de él se encuentran 2 fuentes y una erm. (La Soledad). El TERRENO es de mediana calidad, porque predomina mucho el yeso; hay varios trozos de monte bajo de roble; pasa el r. Henares, formando el límite O. del térm.; CAMINOS:

los que dirigen á los pueblos limítrofes. **correo**: se recibe y despacha en Cogolludo por un encargado que nombra el ayunt. **prod.**: centeno, cebada, trigo, patatas, cáñamo, nabos, vino, garbanzos, aceite, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; abunda la caza de perdices, y en el Henares se pescan barbos. **ind.**: la agrícola, 3 molinos harineros y uno aceitero, **comercio**: esportacion de vino y algun ganado, é importacion de cereales y otros art. que faltan. **pobl.**: 106 vec., 426 alm. **cap. prod.**: 2.352,000 rs. **imp.**: 135,200. **contr.**: 7,006. **presupuesto municipal** 2,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MONTARRUEGO: (V. Arruego).

MONTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). **pobl.**: 3 vec., 19 almas.

MONTOSO: ant. pueblo destruido en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer: en las guerras del siglo XIV fue esta pobl. abandonada por sus habitantes y luego destruida. En el dia aun se conservan sus ruinas y vestigios, existiendo la igl. que sirve en la actualidad de albergue á los labradores en las temporadas que trabajan en las inmediaciones. Habia tambien un conv. de monjas Bernardas, las cuales despues pasaron á unirse con las de las Franquesas de Balaguer. Ahora forma parte del térm. de la v. de Os.

MONTAVERNER: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda (1): **sit.** en el centro del valle de Albayda, á la márg. der. del r. de este nombre cerca de la confluencia del Cañolas: le baten todos los vientos, su **clima** es templado y sano. Tiene 170 **casas** inclusa la del ayunt., escuela de niños á la que concurren 50 dotada con 1,200 rs., otra de niñas indotada, asistida por 18; igl. parr. (San Juan y Santiago) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados, una ermita dedicada á la Vírgen de Colata y un cementerio. Confina el **térm.** por N. con el de Alfarrasí; E. Bélgida y Otos; S. Palomar, y O. Albayda: en su radio se encuentra el cas. Colata, que fue antes pueblo, y varias fuentecillas de poco caudal. El **terreno** es casi todo llano y de buena calidad; tiene 438 hanegadas de huerta que se riegan con las aguas del r. Clariano ú Onteniente y 150 con las del r. Albayda, los cuales se reunen al pie del pueblo: las huertas estan plantadas de moreras; lo restante del térm. de olivos, algarrobos y viñedos. Los **caminos** son malos y los principales dirigen á Valencia y Alicante, Gandía y Onteniente. El **correo** lo recibe por medio del conductor de la correspondencia de Valencia á Alicante, **prod.**: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, hoja de seda y legumbres. **ind.**: la agrícola. **pobl.**: 180 vec., 782 almas. **cap. prod.**: 1.549,317 rs. **imp.**: 60,951. **contr.**: 20,712.

MONTBLANCH: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

MONTBLANCH: part. jud. de entrada en la prov. de Tarragona, aud. terr., c. g, de Barcelona; compuesto de 5 v., 47 l. y 8 ald. ó cuadras que son 60 pobl., de las cuales 44 pertenecen á la dióc. de Tarragona, 12 á la de Vich y 4 á la de Barcelona que forman 45 ayuntamientos.

Situacion y clima. Se halla casi en el centro de la parte N. de la prov.; reinan con frecuencia en verano los vientos del SE. ó marinada, que como son regularmente frescos y húmedos, y constantes desde las 9 de la mañana hasta despues de anochecido, templan los rigores de la estacion, los del NO., que soplan por lo comun en invierno y á veces con violencia, constituyen la temperatura fria, y ocasionan frecuentes heladas; sin embargo, el **clima** es sano, sin propension á enfermedad endémica alguna, y solo se conocen las estacionales y las fiebres intermitentes. Este part. es de los mas antiguos de Cataluña; hasta el año 1828 comprendia todo el Sos-Vegueiro, y era á la vez subdelegacion de rent. y de policía; en dicho año se separaron algunos pueblos para formar el part. de Reus, y despues se formó dentro de sus lím. el de Falset, separándose algunos pueblos para crear el de Valls; suprimido este en la anterior division, sufrió no obstante el part. otras segregaciones de pueblos, que pasaron en 1834 á Lérida y Cervera; volvió á crearse de nuevo el part. de Valls, por un decreto particular, y á separarle pueblos al de Montblanch, agregando su juzgado á los de la clase de entrada, de la de ascenso á que pertenecia. La division actual es defectuosa, y parece que en las alternativas que ha sufrido, no se han tomado en consideracion los lím. naturales, la comodidad de los pueblos ni ninguno de los elementos que pueden contribuir á una buena administracion; hay pueblo perteneciente á este part., que se halla dentro de la prov. de Lérida, y ningunas relaciones tiene con la de Tarragona; otros hay á la parte opuesta de Valls, al paso que en la última reduccion de jurisdiciones, se ha declarado á Prenafeta ald. dependiente Figarola en el part. de Valls, hallándose su térm. junto á los muros de Montblach, y perteneciendo casi todo él á propietarios de esta v.; las prov. de Lérida y Tarragona comprenden á la vez en el órden económico y administrativo, á los pueblos de Cirera, Llorach, Ceballá del Condado y Vallfogona; de modo que puede decirse que el part. de Montblanch, es una reunion de pobl. pobres, muchas de ellas dispersas, casi inaccesibles y de dudosa pertenencia.

Confines. Los límites de él, desde ONO. por el N. al E., son los mismos que los de la prov., confinando con los part. de Lérida, Cervera é Igualada, pertenecientes los dos primeros á la de Lérida, y el último á la de Barcelona; los pueblos de Montagut y Rodoñá, confinan por el E. con el part. de Vendrell, internándose por la parte superior del de Valls, en proporcion de lo que este se interna en direccion opuesta, hácia Montblanch por Cabra y Prenafeta; sigue lindando con dicho part., hasta el SSE., y despues con el de Falset; su estension es de 5 horas de N. á S., y cerca de 11 de E. á O. Las dist. de las principales de ellas entre si, á la cab. del part., á la cap. de prov., á la c. g. y á la córte, asi como los datos de pobl., riqueza y contr., se manifiestan en los estados siguientes:

	MONTBLANCH, cab. del part. jud.	Barbará.	Blancafort.	Espluga de Francolí.	Lilla.	Sta. Coloma de Queralt.	Sarreal.	Solivella.	Vilavert.	Vimbodi.	Tarragona.	Barcelona.
Barbará.	1											
Blancafort.	1	1										
Espluga de Francolí.	1	2	1									
Lilla.	1	1	2	2								
Sta. Coloma de Queralt.	4	3	3	5	5							
Sarreal.	2	1/2	1 1/4	2 1/4	2 1/2	2 3/4						
Solivella.	1	1	1/4	1	3 1/4	3 3/4	1					
Vilavert.	1	1 1/2	2	2	5	5	3	2				
Vimbodi.	1 1/2	2 1/2	1 1/2	1/4	5 3/4	3	1 3/4	1 3/4	2			
Tarragona.	5	5	6	6	9	9	5 1/2	6	4 3/4	6 1/4		
Barcelona.	14	13	15	15	13	12	14	15	13 3/4	15 1/4	13	
Madrid, aud. terr., c. g. y córte.	83	84	89	82	84	84	84	83	84	82	88	106

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aguiló	Vich.	1	26	179	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	1	1	2	1	»	3	»	8	0'2	74816	19062	93878
Albió	id.	1	11	47	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	»	»	3	1'6	22320	5775	28095
Barbará	Tarragona.	1	158	569	94	1	95	40	1	1	4	1	5	»	10	8	7	5	9	2	2	43	2'5	144658	28399	173057
Belltall	id.	1	20	75	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	1	3	1'2	38767	»	38767
Blancafort	id.	1	234	808	108	50	158	108	1	1	4	1	5	»	11	12	15	15	9	10	3	75	1'8	123909	19161	143070
Capafons	id.	1	72	274	52	1	53	52	1	1	2	1	4	»	4	3	3	5	2	1	2	20	1'7	20855	»	20855
Ceballa del Condado	Vich.	1	27	85	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	1	»	»	4	0'2	55563	8686	64249
Conesa	Tarragona.	3	79	367	49	1	50	49	1	1	2	1	4	»	2	1	2	3	2	4	1	16	1'5	99651	»	99651
Espluga de Francolí	id.	1	714	2702	313	5	318	73	1	1	8	1	7	»	21	26	28	20	19	19	14	147	6'6	117554	218925	336479
Farena	id.	1	21	64	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	1	1	»	6	0'1	19855	»	19855
Febró (La)	id.	1	30	134	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	3	1	»	2	»	1	»	7	0'2	23602	»	23602
Fores	id.	1	21	87	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	1	2	1'3	70809	»	70809
Glorieta	id.	3	4	19	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	»	»	2	»	»	1	3	0'1	10239	»	10239
Guardia dels Prats	id.	1	60	324	25	»	25	24	1	»	2	1	3	»	2	1	4	9	6	2	»	24	0'3	98896	19249	118145
Guialsmons	Vich.	3	87	424	13	»	13	12	1	»	2	1	3	»	1	1	2	1	»	1	»	6	2'»	230724	25299	256023
Lilla	Tarragona.	1	80	264	61	1	62	56	1	1	2	1	4	»	3	4	5	6	5	5	6	34	1'9	34994	10275	45269
Llorach	Vich.	2	8	31	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	1	»	1	6	0'1	20295	»	20295
Montagut	Tarragona.	2	116	493	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	1	1	»	8	0'2	65580	»	65580
Montblanch	id.	3	980	4114	361	13	374	346	1	1	8	1	7	»	39	30	26	20	29	30	13	187	9'6	449642	211374	661016
Montbrio de la Marea	id.	1	23	85	13	1	14	12	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	1	1	»	6	0'2	30868	»	30868
Mont-real	id.	2	67	223	37	1	38	37	1	»	2	1	3	»	3	4	2	3	1	2	1	16	1'6	76972	4111	81083
Pasanant	id.	3	28	104	20	»	20	19	1	»	2	1	3	»	2	1	1	2	1	1	1	9	0'2	51613	»	51613
Pilas (Las)	id.	2	44	192	43	1	44	43	1	»	2	1	3	»	1	»	1	2	1	1	»	6	0'3	73929	»	73929
Pira	id.	1	86	360	46	1	47	44	1	»	2	1	3	»	3	5	4	2	1	»	2	17	1'7	76877	18924	95801
Pontils	id.	1	48	225	17	2	19	17	1	»	2	1	3	»	2	»	1	1	»	1	1	6	1'3	55516	»	55516
Prenafeta	id.	2	25	139	25	1	26	19	1	»	2	1	3	1	4	3	2	1	5	3	2	20	0'4	89785	12736	102521
Queralt (Sta. Coloma de)	Vich.	1	485	1789	204	5	206	204	1	1	6	1	6	»	18	15	8	4	6	6	4	64	4'2	244858	212199	457057
Querol	Tarragona.	2	52	358	52	1	53	38	1	1	2	1	4	»	3	5	5	2	»	2	1	18	1'6	70667	»	70667
Raurich	Vich.	1	10	36	5	»	5	5	1	»	1	»	1	»	1	1	»	1	1	»	»	4	»	15757	»	15757
Rocafort de Queralt	Tarragona.	1	80	261	59	»	59	53	1	1	2	1	4	»	3	2	1	2	2	3	1	14	0'5	58406	»	58406
Rocamora	id.	2	9	56	4	»	4	4	1	»	2	1	»	»	2	1	»	»	1	1	1	6	0'1	10909	»	10909
Rodoñá	Barcelona.	1	82	420	70	1	71	70	1	1	2	1	4	»	»	2	1	1	1	1	1	7	0'8	50880	»	50880
		49	326	15302	1833	95	1928	1487	32	11	83	31	112	1	150	136	122	114	107	102	61	792	470	2529766	825825	2556059

Concluye el cuadro sinóptico anterior.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	Número de pueblos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcades ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.
Sumas anteriores...		49	326	15302	1833	95	1928	1487	32	11	83	31	112	1	150	136	122	114	107	102	61	792	47	2529766	825825	2556059
Rojals...............	Barcelona.	1	64	199	47	1	48	47	1	»	2	1	3	»	1	1	2	»	2	1	1	8	1'6	54092	6949	61041
Santa Perpetua.......	id.	1	20	109	16	3	19	15	1	»	2	1	3	»	2	2	2	»	1	1	1	7	1'2	49032	»	49032
Sarrial..............	id.	1	479	2124	163	1	164	163	1	1	6	1	6	»	12	9	8	19	8	9	7	72	2'6	229839	15486	245325
Seguer...............	id.	1	8	35	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	1	»	2	0'1	25295	3274	28569
Segura...............	Vich.	1	9	29	8	1	9	8	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	1	»	»	4	0'1	34932	»	34932
Senamp...............	Tarragona.	1	12	67	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	»	1	1	6	0'1	27849	»	27849
Solivella............	id.	1	191	895	123	2	125	123	1	1	4	1	5	»	4	5	9	11	12	3	3	47	2'»	144389	9886	154275
Valldara.............	id.	1	31	192	31	4	35	31	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	2	1	1	10	0'3	31389	2236	33625
Vallespinosa.........	id.	1	20	88	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	»	1	»	3	0'2	22978	»	22978
Vallefogana..........	Vich.	1	47	157	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	2	1	»	2	3	»	1	9	1'3	45809	»	45809
Vallvert.............	Tarragona.	1	18	67	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	»	1	»	4	0'1	14585	9420	24005
Vilavert.............	id.	1	243	898	109	»	109	60	1	1	4	1	5	»	6	4	9	6	8	5	1	39	2'6	101858	8136	109994
Vimbodí..............	id.	1	201	958	129	1	130	129	1	1	6	1	6	»	6	5	8	9	6	3	3	40	2'6	169108	17262	186370
Totales..........		62	5131	21120	2535	113	2648	2139	45	15	121	45	161	1	190	170	158	167	150	129	79	1043	61'8	3580921	886824	4467745

NOTA. La matrícula catastral no presenta el pormenor de las contribuciones que paga cada ayunt. indicando solo el total de las de la prov. y que ascienden al 13'72 por 100 de la riq. imp.: en esta proporcion corresponden á este part. rs. vn. 612,975; ó sean 119 rs. 16 mrs. por vec., y 29 rs. 1 mrs. por habitante, inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 147,882; esto es 28 rs. 28 mrs. por vec., 7 rs. por hab., ó sea el 3'31 por 100 de la riqueza.

Territorio. Las montañas son una continuacion de la cordillera quo divide la prov. de Lérida de la de Barcelona, y varias ramificaciones de la misma en distintas direcciones; entre estas montañas se halla el elevado monte de San Miguel cerca de Pontils, el pico de Prenafeta, los montes de Montagut ó Monteagudo, las elevadas alturas de Rojals, que son un estribo de la citada cordillera, y en cuya cima se encuentran dilatadas llanuras; estos montes y la sierra del Tallat, que está mas al N. en la division de la prov. de Lérida, circuyen lo mejor del part., y forman la cuenca de Barbará, conduciendo las aguas al rio Corp, tributario del Segre, al Francolí y al Gayá; entra la cord. en el part. por Sta. Coloma y San Magin, y termina en el mar por el de Falset; las gargantas, puertos y pasages mas notables, son el estrecho de la Riba, por donde pasa el r. Francolí, y la carretera de Reus serpenteando entre las rocas, y formando un paisage sumamente pintoresco; la carretera de Tarragona á Lérida atraviesa tambien 2 puertos en la entrada y salida del part.; el 1.º es de Lilla al SE. de Montblanch, cuyo paso es á veces muy espuesto por la furia de los vientos que le combaten formande remolinos y causando desgracias á menudo; el de Teres es menos elevado y al ONO entre estos 2 puntos y la sierra del Tallat y Rojals, se estiende la cuenca de Barbará, terreno fértil con buenas praderas, que amenizan el Anguero y Francolí; las montañas, aunque elevadas, no son inaccesibles, abundan en pastos para la entrada y salida de la cuenca, y se cruzan el ella la mencionada carretera de Tarragona, y 2 caminos de ruedas, que uno conduce del llano de Urgel á Reus por el Tallat, y el otro de Sarreal á Valls por Cabra; en toda esta parte montañosa se encuentran indicios de mineral de varias especies, como de plata, hierro, carbon de piedra, magnesia ect.; la codicia, mas que el deseo de investigar las riq. del reino mineral, ha conducido á este pais á muchos nacionales y estranjeros, qce han recorrido los bosques de Poblet, han visitado las famosas minas que en ellos existen, tal vez desde la dominacion de los romanos, en las que se beneficiaba una galena argentífera, que ahora no produce resultado por el escesivo costo de los jornales que se han de emplear para la esplotacion; y estos viajes han contribuido á formar sociedades de gente crédula, en quienes han hallado una buena mina los esploradores. Junto al puerto de Lilla se creyó hace pocos años haberse descubierto una de carbon de piedra, pero los ensayos no correspondieron á las esperanzas; mas al N. siguiendo la misma sierra, se halla otra de manganesa y sulfato de hierro, que se va á beneficiar en 1 fáb. de prod. químicos en Cabra, y finalmente se encuentran tambien al estremo de la sierra en la parte de S. Magin muchos terr. yesosos. El bosque de Poblet es el único de alguna consideracion que existe en el part.; su circunferencia es de 10 horas, con esposicion al N., fue cedido al monasterio de este nombre, con la condicion de que conservase el derecho de empribio

que tenian los pueblos de Montblanch, su ald. de Rojals, y los de Prades y Vimbodi; tan antiguo quizás como la formacion de ellos: la preponderancia, que por espacio de siete siglos ha ejercido el monasterio, y su idea fija y constante de adquirir siempre mayores riquezas, ha costado infinitos pleitos, cuyo resultado ha sido una serie de concordias en que siempre se ha cercenado el derecho de aleñar, apacentar y aun cortar maderas para la construccion de casas y fábricas; en el dia estan los pueblos descontentos, porque conocen lo que perdieron, y porque la amortizacion ha intentado, no pocas veces, privarles de lo que les queda; en cambio, los mismos pueblos desvastan y destrozan el bosque y su falta se deja sentir en la Cuenca y en el campo de Tarragona; pues no deteniéndose las aguas en el monte, corren con rapidez al Francolí, que en sus desbordaciones, invade las huertas, destroza las presas y molinos y ocasiona pérdidas irreparables; los demas bosques son todos de poca estension, y de dominio particular; los árboles mas comunes son pinos y pocas encinas; las yerbas medicinales la salvia y la dulcamara. En estos montes se crian lobos en tan crecido número, que en el verano, cuando están en cria, acometen á mujeres y niños, causando mil desgracias; en el año 1846 pasaron de 20 los niños y jóvenes que fueron muertos de este modo lamentable, y todos los años se repiten estas catástrofes en mayor ó menor escala. Escepto el terreno conocido por Cuenca ó Conca de Barbará, lo demas del part. es montañoso, formando algunos valles y cañadas: la mas notable es la de Prades, por Capafons, Farene y la Riba, pasando entre los pueblos de Rojals y Montreal, y su estension de unas 6 horas de N. á E.; los demas valles de aquellas sierras, son el de la Vall, el de Castellfollit y otro en el bosque de Poblet; todos conducen sus aguas al Francolí, pero apenas tienen una hora de estension; los montes de Bufagaña, siguiendo la cord. hácia Cabra y Lilla al S., y hácia Montagut al E., tambien presentan algunas cañadas, que van á terminar al part. de Valls, y algunos pequeños valles, cuyas tierras son poco productivas; la mayor parte se componen de capas ligeras de tierra vegetal de mala calidad, sobre rocas calizas y cuarzos, que crian solo tomillos, romeros y plantas silvestres.

Rios y arroyos. Son varios los que cruzan este terr. en distintas direcciones, y sus aguas se aprovecvan para el riego, y para dar impulso á diferentes molinos: el *Francolí* que nace en el bosque de Poblet, por la parte superior de la Espluga y es conocido por r. *Milans*; con sus aguas funcionan 5 molinos harineros en dicho pueblo, 6 de los mismos y 1 de aceite en Montblanch, 3 en el térm. de Lilla y 2 en el de Vilavert; el r. *Gayá* que tiene su origen de una fuente sit. junto al monast. de San Magin, donde hizo este santo vida penitente; á estas aguas se les atribuye virtudes curativas para ciertas enfermedades, en particular para las fiebres intermitentes, por cuya razon acuden á buscarlas de muchos pueblos de Cataluña; ingresan en este r. por la garganta de Pontels, los barrancos que bajan de Santa Coloma de las Pilas y Viure; sigue su curso por este último pueblo, Sta. Perpetua, Segué y Querol, y entra en el part. de Valls, por Pont de Armentera; sus aguas impulsan 3 molinos en Sta. Coloma, 3 en las Pilas, 1 en Pontils, 3 en Sta. Perpetua, 1 en Segué y otro en Querol; el r. *Brugent*, que nace en el térm. de Capafons, pasa inmediato á este pueblo y al de Farena, y entra al part. de Valls por la Riba, donde se une al Francolí; sus aguas dan movimiendo á las ruedas de dos molinos en Capafons, uno en Farena, y 2 en el térm. de Rojals. Al *Francolí*, le cruzan 2 puentes en la Espluga, y otro en Montblanch; 1 en Sarreal al r. *Anguera* donde se reune con aquel, y unidos pasan por otro puente en Montblanch y otro en el térm. de Vilavert; este último r. impulsa 2 dolinos en Rocafort, 4 en Sarreal, 1 en Barbará y 2 en la Guardia. Hay tambien muchas aguas potables y medicinales, distintas en sus calidades; las que nacen en la parte occidental, son por lo comun ferruginosas, especialmente las de la Espluga, y las de la fuente del Rebull en el térm. de Montblanch; aquellas se aplican con buen resultado en la curacion de la clorosis, amenorreas, escrófulas, esterilidad, obstrucciones viscerales, debilidad de estómago y demas enfermedades dependientes de inercia y debilidad de los órganos; estas aguas están cargadas de varias sales, especialmente del carbonato y sulfato de hierro.

Caminos. Las únicas carreteras son las de Lérida y de Reus, principiadas á construir; la mayor parte de los pueblos de la Conca, tienen caminos locales de ruedas, y hay uno que conduce al llano de Urgel, ademas de otros de herradura.

Industria. La agrícola, las artes mecánicas indispensables, los citados molinos harineros, algunas fáb. de aguardiente, y varios telares de hilados y tegidos de algodon en Sta. Coloma.

El comercio está reducido á la importacion de los artículos de consumo que faltan; á la esportacion de frutos sobrantes y al tráfico de ropas ordinarias, enseres de labranza y ganados, que se hace en las cuatro ferias que se celebran en Sta. Coloma; 2 en Montblanch, 2 en la Espluga y una en Sarreal; en este pueblo se celebra ademas un mercado los domingos, otro en Sta. Coloma, los lunes y en Montblanch los martes y viernes.

Los hab. de este part., son muy aplicados y laboriosos; aunque escasos de ilustracion, no se entregan al vicio ni al crimen, pero viven con un notable atraso por la falta de instruccion.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 9, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 1, penados presentes 5, contumaces 2 y reincidente en el mismo delito 1; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 6 de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; 8 eran hombres y una mujer; 5 solteros y 4 casados; 4 sabian leer y escribir y 5 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 6 artes mecánicas y de 1 se ignora la ocupacion.

En el mismo período se perpetraron 2 delitos de homicidio y heridas, con una arma blanca de uso lícito y un instrumento ó medio no espresado.

MONTBLANCH: v. cab. del ayunt. que forma con Pinatell, Rojalons y Viure; lo es tambien del part. jud. de su nombre, y estafeta de correos en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): sit. en terreno llano aunque pendiente y onduloso, cerca del r. *Francolí* con esposicion al E.; reinan con frecuencia en verano los vientos SE. ó marinada, que es fresco y húmedo, y hacen templada la estacion, mas la del invierno es fria porque combaten mucho los del N. y O., á veces con violencia; el clima es sano, y las enfermedades comunes son las estacionales y fiebres intermitentes. Se halla esta pobl. circuida en su mayor parte de un ant. muro con torreones, y fórmanla 900 casas de pocas comodidades en general, distribuidas en 22 calles estrechas, sombrías y mal empedradas de guijarros, si bien con alumbrados y serenos; hay casa consistorial, 1 escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn. concurrida por 60 alumnos; otra particular, á la que asisten 50; y 3 de igual clase para 200 niñas que las frecuentan; 1 igl. parra. (Sta. Maria), servida por un cura de término de provision real y ordinaria, que forma comunidad con tres coadjutores y 11 beneficiados, de los cuales 4 son de igual presentacion que el curato, uno de patronato de la comunidad, destinado para organista, 3 de patronato misto, y 3 de laical. Ademas de esta igl., que fue fundada antes del año 1194, de la que es aneja la de Lilla, existen las siguientes: la del exconvento de Franciscanos, que ha sido cedida por el Gobierno para edificar en su local la cárcel; la de la Merced ó del Milagro, del ex-convento de frailes Mercenarios, cuya fundacion es tambien ant. y fue en algun tiempo capilla dedicada á San Ramon; la de San Miguel, que existia ya en 1303, y se cree ha sido parr., está servida por los beneficiados comunitarios; la de San Marsal, fundada por Jaime Marsal en 1330, en donde se reune la cofradia de la Sangre, y se venera una devota imágen del Sto. Cristo; la de Sta. Tecla, propia de los vec. de la calle de este nombre; la de San José, de propiedad particular, y la de Sta. Ana, sit. en el hospital establecido para enfermos pobres de la v., á los cuales se les socorre con esmerada asistencia; extramuros de la pobl., en la parte superior y á corta dist. de ella, se halla el monast. de monjas Clarisas, bajo el título de Ntra. Sra. de la Sierra; durante la guerra de la Independencia, hicieron de este conv. los franceses una fortaleza, y desde aquella época ha sido reparada la igl. dos veces por el ayunt., y el conv. á espensas de las monjas, y últimamente por un beneficiado

parr. El TÉRM. confina N. Guardia dels Prats; E. Prenafeta; S. Vilavert, y O. Rojals y Espluga; en él se comprende el barrio de Rojalons, sit. á la mediacion del camino de Rojals, compuesto de 8 CASAS, y el desp. de Pinatell, en el que existe una parte de su igl., y la ermita de San Juan á 1 hora de la v. sobre la cord. de Poblet. El TERRENO del llano es de buena calidad, y una gran parte de regadío por las aguas del Francolí, que impulsan tambien varios molinos; el de los altos es de muy mala y de secano; en los baldíos conocidos por Plans y en la partida llamada Camp-magre, pueden los vec. cultivar la tierra pagando al ayunt. una sétima parte de los frutos, é interin no dejen de cultivarla dos años consecutivos, no pueden ser despedidos de ellas los cultivadores, por lo cual no se les da título alguno; carece de montes, pero esta pobl. disfruta el derecho de aleñar, cortar maderas y apacentar ganados en el bosque de Poblet, térm. de Vimbodí: contiene prados de alfalfa, y canteras de piedra de cal. Hay una carretera que conduce de Lérida á Tarragona, otra de Reus á Montblanch, un camino de ruedas hasta Sarreal, y otro á Urgel por el Tallat. El CORREO se recibe diariamente de la cap. de la prov. y de Lérida. PROD.: trigo con escasez, cebada y otros granos, legumbres, vino y avellanas; cria ganado lanar, caza de perdices y liebres, y pesca en el r. IND.: 9 molinos de harina, 7 de aceite, varias fáb. de aguardiente, una de curtidos y algunos telares de tejidos de algodon, en que no se trabaja constantemente. COMERCIO.: esportacion de vino, avellanas y otros frutos, é importacion de los art. que faltan; se celebran ademas 2 ferias en 28 de agosto y 21 de diciembre, y 2 mercados semanales en los martes y viernes; el tráfico de estos y de aquellas está reducido á la compra y venta de frutos, y de ropas ordinarias. POBL.: 980 vec., 4,114 almas. CAP. PROD.: 16.130,568 rs. IMP.: 653,016.

MONTBÓ: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Canet de Adrí: SIT. sobre un monte cubierto de espeso bosque, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Juan), aneja de la de Moncalt, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza.

MONCALT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Canet de Adrí. SIT. al pié de una montaña á la márg. izq. del riach. *Garrap* con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Sta. Cecilia, servida por un cura de ingreso, de la que es aneja la de Montbó. El TÉRM. confina N. Adrí; E. San Medir; S. Cartellá, y O. Canet de Adrí. El TERRENO es de inferior calidad, la parte montuosa se halla cubierta de encinas y alcornoques; le fertiliza el mencionado riach. que nace en Adrí y confluye con el Llemaná, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres y algun vino; cria ganado lanar. POBL. y RIQUEZA: unida la de Montbó, 22 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 2.210,800 rs. IMP.: 55,270. Inmediato á este pueblo, y parte en su término, se ve el monte llamado Puig Montcalt, de formacion volcánica y cubierto de labas, basalto y escorias de esta clase. El cráter, todavía muy reparable, estaba en la parte N. del térm. de Adrí. No se sabe en qué época dejó de arder, que seria sin duda muy remota, aunque tal vez no anterior á la fundacion del pueblo, cuyo nombre Montcalt, parece designar que la montaña estaba todavía caliente ó ardiente.

MONTE: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma.

MONTE: pago dependiente de la jurisd. de San Lorenzo. en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MONTE: granja notable de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de la Torre de Juan Abad: SIT. entre una y otra de estas dos poblaciones, tiene una gran casa de labor.

MONTE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

MONTE: r. entiéndese el r. *Almonte* (V.) en la prov. de Cáceres.

MONTE: térm. con varios cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolás de *Bañugues* (V.). POBL.: de los cas. en dicho térm., 88 vec. y 290 almas.

MONTE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. correspondia al arcediano de Varonceli.

MONTE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

MONTE: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 2 vec., y 12 almas.

MONTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 1 vecino, 7 almas.

MONTE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Otero de Rey* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y dos felig. de Sta. Eulalia de *Beyros* (V.).

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de San Miguel de *Deiro* (V.).

MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 9 vec., y 39 almas.

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Felix de *Celeiros* (V.).

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder* (V.).

MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta. Maria de *Beluso* (V.).

MONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Eulalia de *Coya* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Touro y felig. de Santa Maria de *Turces* (V.). POBL.: 2 vec. y 8 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García Rodriguez y felig. de Sta. Maria de *Vilavella* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 1 vec. y 4 alm.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 1 vec. y 4 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 2 vec. y 8 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Santa Maria de *Papucin* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Santa Cecilia de *Trasancos* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de San Pedro de *Juances* (V.). POBL.: 7 vec. y 36 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 9 vec. y 43 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Bestar* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San. Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Pedro de *Seijas* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santa Maria de *Monte* (V.). POBL.: 4 vec. y 21 almas.

MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de Santa Maria de *Monte* (V.). POBL.: 21 vec., 106 almas.

MONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de *Ledesma* (V.).

MONTE: l. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en una hondonada; su CLIMA es bastante sano. Tiene 136 CASAS distribuidas en los barrios de Aviche, Bolado, Colbanera y San Miguel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de la catedral de Santander y buenas aguas potables. Confina con términos de Cueto, Santander y San Roman de la Llanilla: en el suyo se encuentran el cast. de San Pedro del Mar á orillas del Océano, punto de defensa de la costa, hoy casi abandonado, por donde hicieron un desembarque los ingleses en 1805, talando los pueblos inmediatos, una ermita (San Baroolomé), en que se celebra una romeria el dia de la conmemoracion del Santo, ademas de otras dos que tienen lugar con los nombres de San Juan y de San Pedro. El TERRENO es de mediana y buena calidad. PROD.: maiz, patatas, verduras, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda, que esportan los naturales para la cap. POBL.: 136 vec., 819 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTE: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Búrgos.

MONTE (SAN JUAN DEL) ó CASAS BLANCAS: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. jurisd. de Orduña.

MONTE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (3/4) y ayunt. de Toques (1/3): SIT. en la falda occidental del monte Corno do Boy, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 9 CASAS y una igl. parr. (San Julian) anejo de San Payo de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. con el mencionado Bocelo; al S. con Santiago de Vilouris y San Cosme de Mangueiro, y por O. con su confilial Sta. Eufemia do Monte: le baña un riach., que dirigiéndose de N. á S. marcha á unirse al Jurelos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Mellid. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 46 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SAN MAMED DEL): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Baña (1). SIT. entre colinas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Buchain, Ceilan, Duomes de Abajo, Duomes de Arriba, Janin, Nanton, Rucheiro y San Mamed, que reunen 80 CASAS y varias fuentes de aguas potables. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de los de San Cipriano de Barcala y Sta. Maria de Cobas, el curato de término y el patronato real y ecl., hay una ermita titulada la Peregrina. El TÉRM. confina por N. con el valle de Lañas; al E. con San Pedro de Fiopans; al S. con Negreira y por O. con sus dos anejos: le baña por O. y de N. á S., un riach. que corre á unirse al Tambre como lo hace junto al puente de Don Alonso. El TERRENO aunque en lo general montuoso es fértil. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: maiz, patatas, lino, centeno, legumbres y otras frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares para lienzos y paños y molinos harineros. POBL.: 82 vec., 432 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SAN MIGUEL DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1). SIT. á la parte oriental del monte Faro: CLIMA frio, pero bastante saludable, comprende los l. de Argozon, Moreiras y Quinzan do Monte, que reunen hasta 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel). es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Mato (San Julian); al E. Esperante; al S. Adá, y al O. Argozon (San Vicente); le baña un riach. que baja del Faro, y corriendo de O. á E. marcha variando de nombre hasta desembocar en el Miño. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, castañas, legumbres, algunas frutas y miel; cria ganado prefiriendo el vacuno, el de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; poca pesca y un molino harinero. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 22 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (SANTIAGO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/4), ayunt. de Castrillon (1/2). SIT. al O. de la cap. del part. en las inmediaciones del Océano Cantábrico, donde la combaten los aires del NE.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes calenturas tercianarias y afecciones de garganta. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Arauces, Bellay, Ballieras, Santiago, Sta. Maria del Mar, Cabaña, Casero, Panizales y Puerto, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y patronato real, y tiene por aneja la de Santa Maria del Mar. Tambien hay 2 ermitas, la una dedicada á San Ildefonso en el l. de Arauces, y la otra a Ntra. Sra. de los Remedios en el barrio de la Ventaniella. Confina el TÉRM. con el Océano Cantábrico y con las felig. de Rañon, Naveces y Laspra. El TERRENO es calizo y de buena calidad: le cruza un r. llamado de Santiago, que nace en las montañas de Ventosa, ayunt. de Candamo; hay sobre él 2 puentes, el uno de su mismo nombre y el otro denominado la Campa. Al O. de la parr. se encuentran los montes de Bellay y Panizales, donde únicamente se crian argomas y pastos. Por el centro de la felig. atraviesa el CAMINO de Avilés á Galicia, el cual existe en buen estado: el CORREO se recibe de Avilés por balijero 3 veces á la semana. PROD.: mucho maiz, trigo, cebada, lino y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; abundante caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas en el mencionado r., y de varias especies en la costa. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno y caballar para Castilla é introduccion de géneros de vestir y comestibles. POBL. inclusa la del anejo, 112 vec., 503 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (STA. CRUZ DEL): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. cerca del r. Abanades, con libre ventilacion, CLIMA frio y propenso á calenturas intermitentes y catarros. Tiene 30 CASAS de mala construcion y pocas comodidades, inclusa la de ayunt.; la escuela está pagada en union con otro pueblo y concurren 12 niños en los meses de invierno, que es cuando la hay; para surtido del vecindario se halla una fuente en la pobl. y varias fuera, todas de buen agua; la igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, está servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Villorquite de Herrera; por E. Avia de las Torres; S. Castrillo de Villavega, y O. Bárcena de Campos: el TERRENO es poco productivo, y su mayor parte de segunda y tercera calidad: le cruza un pequeño arroyo, que naciendo en el mismo térm. desemboca en el r. de Castrillo de Valdavia; al S. del pueblo hay un monte de mata baja, que aunque poco poblado abastece de leña: los CAMINOS son locales y otro que dirige de Carrion á Santander pasa inmediato al l.: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion por un comisionado para este objeto. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos y alguna hortaliza; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, y COMERCIO, la esportacion de los prod. sobrantes de aquella. POBL.: segun datos oficiales 19 vec., 99 alm.: segun otros datos 28 de los primeros y 150 de las segundas. CAP. PROD.: 63,810 rs. IMP.: 1,717. el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo gaga con el ayunt. de Villaneceriel, al que se halla incorporado.

MONTE (STA. EUFEMIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Toques (1/3). SIT. á la falda meridional del monte Bocelo; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Casarellos, Franquian, Iglesia, Outeiro, Queimadas, Quintá, Rubial, Saburin y Torreira, que reunen 18 CASAS, varias fuentes y una escuela indotada, á la cual asisten 56 niños y 3 niñas. La igl. parr. (Sta. Eugenia) es uno de los anejos de San Payo de Paradela (1/2 leg.). El TÉRM. confina con el de la matriz, su confilial y San Antolin de Toques;

le baña un riach. que corre al S. á unirse al Jurelos: el **TERRENO** es de mediana calidad, y participa de monte y llano: sus **CAMINOS** son locales y malos: el **CORREO** se recibe por Mellid. **PROD**: centeno, patatas, trigo, maiz, varias legumbres, hortalizas y frutas, cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan algunas truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 18 vecinos, 69 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

MONTE (**STA. EULALIA**): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (16), ayunt. de Petin (1/2). **SIT.** en una ladera de la parte meridional de la sierra del Eje, con aguas vertientes al r° *Jares*. Reinan con mas frecuencia los aires del E., S. y O.: el **CLIMA** es algo propenso á fiebres gásticas é inflamatorias. Tiene 22 **CASAS**, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, que pagan á su maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de entrada y de libre provision: en el átrio de la igl. está el cementerio. Confina el **TÉRM.** N. Correjanes; E. Sta. Marina del Monte; S. San Andres de Prada, y O. San Miguel de Mones; estendiéndose una leg. de N. á S. y otra de E. á O. El **TERRENO** es de mediana calidad; en la sierra del Eje se cria brezo y algun roble; hay sotos de castaños, y prados naturales que se benefician con aguas de pozos y producen treboles y yerbas gramineas. Los **CAMINOS** son locales y en mediano estado: el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, algunas legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: la agricultura. **COMERCIO**: la esportacion de castañas, algun centeno y patatas, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. **POBL.**: 22 vec., 113 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONTE (**STA. MARIA DEL**): felig. en la prov. y dioc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Castropol (2), ayunt. del Franco (1). **SIT.** á la izq. del r. *Porcia* ó de las *Herrerias*, con libre ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene unas 115 **CASAS** distribuidas en los l. de Bao de Cangas, Bustelo, Cabiyon, Matafoyada, Monte, Novales, Pelegra, Roda, San Julian de Folgueras, Santilos, Veiga da Dorna, Villagormil y Villarin. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay tambien 2 ermitas de propiedad particular. Confina el **TÉRM.** con los de Prendones, Serantes de abajo y Veguiña. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de buena calidad. **PROD.**: trigo, centeno, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. **POBL.**: 115 vec., 521 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V).

MONTE (**SANTA MARIA DEL**): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1/2). **SIT.** en la parte meridional del monte da Meda y falda del llamado Braña; **CLIMA** benigno y bastante sano. Tiene 24 **CASAS** y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sta. Eulalia de Alfoz, con cuyo térm. confina á 1/4 de leg. por el S.; al E. San Verísimo de Balsa; por N. San Salvador de Toldaos, y por O. el monte del Iribio. El **TRERENO**, aunque montuoso en lo general, se presta al cultivo en la parte del S., y le bañan varios riach. qua bajan á enriquecer al Sarriá. Los **CAMINOS** son vecinales y malos: el **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PORD.**: centeno, cebada, patatas, trigo, avena, maiz, legumbres, lino, castañas y muchas frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y mular; hay caza mayor y menor, y se pescan algunas truchas. **IND.**: la agricola y pecuniaria, y dos molinos harineros. **POBL.** 24 vec., 211 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

MONTE (**STA. MARIA DEL**): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), ayunt. de Castroverde (3/4). **SIT.** á la falda del monte de Bidueiros y márgenes del rio Outeiro: **CLIMA** frio, pero sano. Comprende los l. y cas. de Monte, Outeiro, Santa Juliana y Vilanova, que reunen 28 **CASAS**, varias fuentes de buenas aguas, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Santa Maria) es anejo de Santa Maria Magdalena de Goy; el edificio se halla á un estremo de la pobl, y tiene una capilla (San Antonio) de propiedad particular. El **TÉRM.** confina por N. con San Ciprian de Recesende; al E. con los montes de Bidueiros; al S. Santa Maria de Queizan, y por O. San Pelagio de Arcos. El **TERRENO** es en lo general montuoso, si bien sus llanos y cañadas son fértiles: le baña el Outeiro, como se ha indicado, y al cual se agregan las aguas de los diversos arroyos que recorren este térm., y reunidos los cruza un puente de piedra sit. al E. de la pobl. Los **CAMINOS** son locales, y enlazan con el que desde Monforte pasa por el monte Bidueiros, Espasande, y llega á Castroverde: en este pueblo se recibe el **CORREO** tres veces á la semana. **PROD.**: centeno, patatas, mucha castaña, algun trigo, maiz, lino, legumbres y frutas; cria ganado de todas especies, liebres, perdices, y se pescan truchas y anguilas; hay canteras de granito y piedras molares. **IND.**: la agrícola, 2 molinos y algunos artesanos de primera necesidad. **POBL.**: 28 vec., 146 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONTE (**STA. MARINA**): felig. en la prov., part, jud., ayunt. y dióc. de Orense (1 1/4 leg.). **SIT.** al S. de la cap. y del monte llamado Alegre, con buena ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 80 **CASAS** repartidas en la ald. de su nombre y en las de Cotoriño y Rairo. La igl. parr. (Sta. Marina) es aneja de la de San Vérisimo de Sejalbo. Confina el **TÉRM.** N. Orense; E. Calbelle; S. Pazos, y O. Sejalbo. En varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y otros objetos. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta felig. un **CAMINO**, que partiendo desde la carretera general que sale de Orense se subdivide luego en 2 ramales que conducen á diferentes pueblos de lo interior de la prov., á Portugal y Castilla. **PROD.**: centeno, patatas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias clases. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola y elaboracion de pan de centeno, que se vende en Orense. **POBL.**: 85 vec., 420 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONTE (**SANTA MARINA**): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud y ayunt. del Barco de Valdeorras (1), dióc. de Astorga (16). **SIT.** á la izq. del r. *Sil* en una ladera al N. de la elevada siera del Eje; reinan principalmente los aires del NE. y O.: el **CLIMA** es algo propenso á fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene 120 **CASAS** distribuidas en las aldeas de Castro, Ferbenza, Cesures, Meiral, Soulicin y Vales; y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Marina), de la cual es aneja la de San Miguel de Santigoso, está servida por un cura de segundo ascenso y de libre provision de S. M.; en el atrio de la igl. se halla el cementerio; hay tambien una ermita dedicada á Jesus Nazareno en Soulicin, otra al Angel de la Guarda en Castro, á Ntra. Sra. de las Candelas en Ferbenza, y otra á San Tirso en Vales. Confina el **TÉRM.** N. Castro y Jagoaza; E. Alijo; S. Sta. Eulalia y Prada, y O. Mones y Correjanes. El **TERRENO** participa de monte y llano: en la mencionada sierra del Eje se crian pocos robles, bastante brezo y pastos, hallándose en varios puntos sotos de castaños pertenecientes á particulares. Los **CAMINOS** son locales y en regular estado. El **CORREO** se recibe en la cap. del part. **PROD.**: centeno, patatas, castañas, hortalizas, legumbres, vino y lino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres y conejos. **IND.**: la agrícola y una corta ferreria en Ferbenza. **COMERCIO**: estraccion de algun centeno, patatas, castañas, vino y hierro, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios. **POBL.**: 120 vec., 603 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

MONTE (**SANTA MARINA DEL**): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de San Saturnino (3/4). **SIT.** en una elevada llanura con buena ventilacion y **CLIMA** frio y sano. Comprende los l. y cas. de Ardariz, Arnadelo, Bellamorta, Cabanela, Calvelas, Castiñeira, Castrelo, Coba, Currás, Curripa, Esperanza, Fraga, Lubeira, Muimentos, Pereira, Sebanda, Valmarte, Vilar y Vista-Alegre, que reunen 85 **CASAS**; cuentan con fuentes de buena agua y una escuela indotada, á la cual concurren 19 niños y 4 niñas. La igl parr. (Santa Marina) es matriz de Sta. Maria de Bardaos: hay cementerio con buena ventilacion, y una ermita con la advocacion de la Esperanza, en la cual se celebra una concurrida romería el dia 15 de agosto. El **TÉRM.** confina por N. con San Pedro de Loira; al E. Sta. Maria de Bardaos y San Julian de Lamas; al S. Sta. Maria de San Saturnino, y por O. San Esteban de Sedes y San Miguel de Aviño. El

TERRENO en lo general montuoso y escaso de arbolado, se presta al cultivo y proporciona mucho y buen pasto. Los CAMINOS son transversales y se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: lino, centeno, patatas, maiz, trigo, cebada, habichuelas y avena; cria ganado de todas especies; hay caza, y su principal IND. es la agricola, telares caseros y la granjeria en las ferias inmediatas, con especialidad en la que celebra esta feligresia el domingo último de cada mes. POBL.: 110 vec., 456 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE (STA MARIÑA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (3/4): SIT. al SE. de esta villa; CLIMA benigno. Comprende los l. de Calbos, Eiras, Hortos, Mato, Solveira y Torre, que reunen 37 CASAS. La igl. parr. (Santa Marina) es anejo de la de Santa Maria de Penela, con cuyo TÉRM. confina por S. y O.; al N. limita con Santa Eulalia de Caneda, y por E. con Villamarin. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; le bañan varios arroyos que dirigen al Cabe. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe por Sárria. PROD.: vino, centeno, trigo, maiz, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, perdices y liebres. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 40 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE DA BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Cabreira* (V.).

MONTE DA SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Estéban de *Folgosa* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTE DA SILVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Martin de *Folgosa* (V.). 4 vec., 21 almas.

MONTE DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Martin de *Moreira*.

MONTE DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Miguel de *Corzanes* (V.).

MONTE DE BREÑA: pago dependiente de la jurisd. de Mazo, en la isla de Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la *Palma*.

MONTE DE FORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Mateo de *Olibeira*.

MONTE DE MEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Ciprian de *Monte de Meda* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTE DE MEDA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y feligresia de Sta. Magdalena de *Monte de Meda* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MONTE DE MEDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/4 leg.), ayunt. de Guntin (1 3/4). SIT. sobre la nueva carretera de Lugo á Orense por Guntin: CLIMA frio, muy ventilado y sano. Comprende los l. y cas. de Crende, Goi, Outeiro, San Martin y Venta del Rato, que reunen 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) es matriz de la de San Ciprian de Monte de Meda, su curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM., que por donde mas se estiende á 1/4 de legua, confina por N. con Santiago de Gomelle; al E. San Miguel de Constante, por S. Santa Eulalia de Pradeda, y al O. San Ciprian. El TERRENO participa de monte poco arbolado; le atraviesa, como se ha dicho, la nueva CARRETERA de Orense á Lugo, y en esta c. se recibe el CORREO. PROD.: centeno, patatas, trigo, legumbres, poca fruta y algun lino; cria ganado de todas especies, y se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares caseros. COMERCIO: el que le proporciona las ferias de Guimarey y otras inmediatas á donde concurren con su ganado. POBL.: 24 vec., 148 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE DE MEDA ó PICATO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), ayunt. de Guntin (1 1/4): SIT. en la falda meridional del monte Picato; CLIMA frio y sano. Comprende los lugares de San Ciprian y Vilar-dos-Cregos, que reunen 10 CASAS y algunos manantiales de malas aguas. La igl. parr. (San Ciprian) es anejo de San Martin de Monte de Meda, con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. con Santa Eulalia de Pradeda, por O. Santiago de Pradeda, y por N. Gomelle y el indicado monte; le recorre el arroyuelo Donabril, que marcha al S., y unido al Sirvian lleva las aguas al Ferreira. El TERRENO es arenoso, de mediana calidad, escaso de monte, pero con algunos robledales y prados de pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, nabos, legumbres y frutas. Cria ganado vacuno, cerdoso, lanar, cabrío, caballar, liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 65 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE DE MEDA ó PICATO (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (2 leg.) SIT. en la falda del monte Picato: CLIMA frio, pero con buena y salubre ventilacion. Comprende los l. de Casas-Cabanas y Monte de Meda, que rounen 11 CASAS y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es uno de los anejos de San Miguel de Constante; carece de cementerio, y los entierros se verifican en Lamas, con cuya felig. confina su TÉRM. por el N.; al E. limita con las de Constante y Castelo; al S. San Martin de Monte de Meda, y por O. Santiago de Gomelle; nace en este término el arroyo Cerdeiro, que cortando la carretera de Guntin lleva las aguas al Miño. El TERRENO es granítico, áspero y montuoso: en el monte Picato habia un pozo para recoger nieve: carece de árbolado, pero se encuentran prados de pastos; le cruza la carretera de Lugo á Orense por Guntin, y sobre el Cerdeiro está un puente de piedra de un solo arco. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, lino, nabos y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y la arrieria; beneficia el ganado y pieles en las ferias de Guimarei, Lousadela y Lugo. POBL.: 12 vec., 67 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTE DE PUEBLO: pago dependiente de la jurisd de Mazo, en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud de Sta. Cruz de la *Palma*.

MONTE DE RAMO: ant. jurisd. en la provincia de Orense, compuesto de las feligresias de Cobas, Costa, Chandreja, Escuadro, Forcas, Fontao, Gavin, Monte de Ramo, Nogueira, Pradomao, Sacardebois, San Tirso, Seoane-vello; cuyo señorio pertenecia al monasterio de Bernardos de Montederamo, cuyos monjes nombraban la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MONTE DEL GALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).

MONTE DE LA JUNTA: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *Agés*.

MONTE (DO): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Vicente de *Oubiña* (V.).

MONTE (DO): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Malpica* (V.).

MONTE (EL): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTE (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 3 vec. y 9 almas.

MONTE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 18 vec. y 90 almas.

MONTE (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Martin de *Huerces* (V.). POBL.: 13 vec. y 65 almas.

MONTE (EL). l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andres de Pravia: SIT. en la vertiente de Vilabeche sobre el r. *Nalon*, dando vista á la v. de Pravia: su TERRENO es flojo y estéril. PROD.: maiz, escanda, patatas, castañas y otros frutos. POBL. 7 vec. y 24 almas.

MONTE (CASA DEL): casa en la prov. de Cuenta, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Honrubia.

MONTE (VENTA DEL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Villanañe. SIT. á las márg. del r. *Omecillo*, cerca de su confluencia con el *Ebro*.

MONTE ó RIO DE MIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Murgados y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 14 vec., 65 almas.

MONTEAGUDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de

Santiso y felig. de San Estéban de *Pezobre* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andres de *Roade* (V.). POBL.. 7 vec, 53 almas.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Yncio* (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Yncio* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MONTE-AGUDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon* (V.).

MONTEAGUDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cea* (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

MONTEAGUDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Eulalia de *Ferroñes* (V.).

MONTEAGUDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en terreno montuoso á la falda de una colina, en cuya cúspide se ven les ruinas de un cast. de tiempo de los moros, con CLIMA frio, combatido por los vientos de S. y O., y propenso á catarros y pulmonías. Tiene 68 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt. que sirve tambien de cárcel; hay 7 calles irregulares y con mal piso; una fuente de aguas dulces, de la que se surte el vecindario, y otra de saladas denominada de las Salinas de Monteagudo, en la que se elaboran todos los años por medio de la evaporacion en la estacion á propósito de 6 á 7,000 fan. de sal: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion está servida por un cura de entrada y un teniente, el cual tiene que asistir al anejo de Arguisuelas: próximo á la pobl. está el campo santo y al O. una ermina de San Roque. Confina el TÉRM. por N. con Reyllo; E. Carboneras; S. Almodovar, y O. Fuentes; su estension es 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; el TERRENO es de secano y poco productivo; parte de él se halla poblado de pino negral, sabinas, chaparros y robles; los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca por balijero los domingos y sale los martes. PROD. trigo, centeno en abundancia, patatas y hortalizas: se cria ganado lanar y yeguar, siendo preferido el primero; caza de liebres, perdices, conejos, corzos y venados. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y la elaboracion de sal con el agua del citado manantial. COMERCIO: la esportacion de prod. del pais é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 66 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 743,660 rs. IMP.. 37,183 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs., y se cubre con los prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

MONTE-AGUDO: monte de Guipuzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian: llámase asi por rematar en punta, y puede servir de reconocimiento de la costa á los marinos, cuando los demas objetos de ella estuviesen cubiertos.

MONTEAGUDO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tudela (1 1/2 leg.), aud. terr. de Pamplona (18 1/2), dióc de Tarazona (1 1/2). SIT. en llano y no muy dist. de la falda oriental de Moncayo, en el confin SO. de la prov.; CLIMA templado; la combaten los vientos N. y NO. y se padecen afecciones de pecho y calenturas intermites. Tiene 160 CASAS que forman 3 calles, casa municipal con cárcel, pero alquilada, un palacio de propiedad del marqués de San Adrian, escuela de primera educacion frecuentada por 36 ó 40 alumnos y dotada con 70 robos de trigo, igl. parr. de térm. dedicada á Sta. Maria Magdalena y servida por un rector, cementerio en paraje ventilado, una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Camino; en sus inmediaciones se halla un edificio bastante capaz habitado por una numerosa comunidad de Agustinos descalzos, misioneros del Asia, regida por un rector; es uno de los tres conv. esceptuados de la supresion: á la salida de la v., en direccion de Tudela, se encuentra una fuente de aguas regulares. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Tulebras; E Barillas; S. Malon y Novallas, y O. tambien Novallas; comprendiendo dentro de su jurisd. bastantes árboles que lo hacen pintoresco y de vista agradable. El TERRENO es delgado, yesoso y calizo de calidad; le fertilizan 2 r. llamados *Naon* y *Calchotes* que vienen de Aragon y faldas del Moncayo. CAMINOS: los que dirigen á Tudela, Tarazona, Fitero, Agreda y Cascante, en buen estado: el CORREO se recibe de la cab. del part., por balijero, los martes, jueves, viernes y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, cáñamo, lino, vino y aceite; cria de ganado lanar; caza de liebres y diversos volátiles; pesca de barbos, cangrejos, truchas y otros peces, aunque en corta cantidad. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay dos molinos, uno de aceite y otro harinero, ambos en buen estado. POBL.: 170 vec., 680 alm. RIQUEZA: 177,228 rs. Esta v. tiene con otros 7 l. comunidad de pastos en un monte, que mas propiamente es un terreno de 7 leg. cuadradas de estension.

MONTEAGUDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Aliaga (4), aud. terr. de Zaragoza (22) y c. g. de Aragon. Se halla SIT. á la falda de un antiguo cast. que le domina, con CLIMA sumamente frio por la mucha nieve que hay en sus alturas, siendo las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales. Se compone de unas 60 CASAS entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel, un trinquete cubierto para el juego de pelota y la escuela de niños de instruccion primaria á la que concurren 26, estando el maestro dotado con la asignacion de 1,500 rs.; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria: 5 ermitas muy próximas á la pobl. y un cementerio en buena posicion. Confina el TÉRM. por el N. con el del Pobo; E. Allepuz, Gudar y Alcalá; S. Cedrillas, y O. Sierra del Pobo; en él se encuentran diferentes manantiales de escelentes aguas, y 12 masias ó casas de campo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; tiene un monte pinar llamado Cañadas del Saladar muy cuidado y bien conservado, de aprovechamiento comun entre los vec. Los CAMINOS se encuentran en muy mal estado y conducen á los pueblos inmediatos. Tiene 2 CORREOS semanales que los recibe la adm. de Teruel. PROD.: trigo llamado en el pais royo, candeal y morcacho, cebada, avena, patatas y muchas yerbas; hay ganado lanar y vacuno, con el que se cultiva la tierra, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 97 vec., 389 alm. RIQUEZA IMP.: 98,031 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. los cuales se cubren en parte con el prod. de propios y el déficit por reparto vecinal.

Sin embargo de que el cast. á cuyo pie está edificado el pueblo es de construccion antiquísima, estando sus obras casi del todo arruinadas, fueron recompuestas en parte en el año de 1840 por mandado del duque de la Vitoria y abastionado con víveres y una pequeña guarnicion, la que sostuvo con todo valor una arremetida violenta de 3 batallones carlistas, que no consiguieron otro objeto, que dejarse ante sus muros unos 40 muertos, retirando una porcion de heridos.

MONTEAGUDO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena cuya silla episcopal reside en aquella c., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (32). Está SIT. en el declive de una colina de las que forman el límite N. de la huerta de Murcia con esposicion al S., en cuya cúspide hay ruinas de un antiguo castillo; el CLIMA es templado en el invierno y muy caloroso en el verano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 240 CASAS de mediana construccion, acomodadas á los usos de la agricultura; tiene una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Antigua, aneja de la parr. del Esparragal, la cual está servida por un teniente, y un cementerio algo apartado de la pobl. que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales para todos sus usos y necesidades se surten del agua de una acequia de las que salen del r. Segura, que pasa por la falda del mismo pueblo. El TÉRM. está comprendido en el de Murcia por hallarse está l. enclavado en él. El TERRENO es casi todo de tierra moreral de riego, mucha de ella de escelente calidad; tiene varias colinas en la parte del N. plantadas algunas de no-

pales, que se producen muchos higos chumbos. CAMINOS: pasa por este l. uno de los que desde murcia van á Orihuela, estando casi intransitable en tiempo de invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Murcia por un cartero. PROD.: seda, trigo, maiz, hortalizas y pimientos, cuya cosecha es muy abundante asi como la de higos chumbos; no hay mas ganado que el necesario para el cultivo de la tierra que es yeguar y mular, y ninguna caza. POBL. 380 vec., 928 almas. RIQUEZA Y CONTR. con *Murcia* (V.)

MONTEAGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.) part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Osma (13). SIT. en la cúspide de un pequeño monte y circumbalada de una ant. y sólida muralla en la que hay 3 puertas, goza de buena ventilacion y CLIMA templado; siendo las enfermedades mas comunes, las inflamatorias é irritaciones nerviosas: forman la pobl. 130 CASAS, contenidas dentro del recinto de la muralla y 40 en un arrabal fuera, que principia desde la puerta llamada de la Villa; hay una magnífica casa consistorial, con cárcel y buenos graneros, un parador, escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y organista; otra de niñas á la que concurren 12 discípulas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Muela) servida por un cura y un beneficiado. TÉRM. confina N. Fuentelmonge y Torlengua; E. Ariza y Bordalba; S. Monreal y Sta. Maria de Huerta, y O. Almaluez, Utrilla y Baltueña; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de la Bienservida y San Isidro, y 4 fuentes de buenas aguas: el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, le fertilizan el r. *Nagima* y el arroyo llamado de San Bernardino; hay 2 montes poblados de encina. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero que pagan varios p eblos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, cáñamo, judias y otras legumbres, patatas, vino, leñas de combustible, y carboneo y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices, y en él *Nagima* se pescan algunos barbos. IND. la agrícola, recria de ganados, algunos telares de lienzos ordinarios, y 2 cedaceros. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales, ganado y lana é importacion de aceite, vino y otros art. de consumo: en los dias 29 y 30 de setiembre y 1.° de octubre se celebra una feria cuyo principal tráfico lo constituyen los ganados de cerda y vacuno; tambien se ponen tiendas de ropas; quincalla ordinaria, albarcas, comestibles y otros géneros. POBL.: 162 vec., 652 alm. CAP. IMP.: 106,526 reales. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,500, se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MONTEAGUDO (STO TOMÉ DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Artejio (1). SIT. al SE. del monte de la Estrella el cual se eleva 359 varas sobre el nivel del mar. CLIMA benigno. Comprende los l. de Barreiros, Batan, Beiga, Cachada, Casaldegas, Casanova, Corteo, Esquipa, Filgueira, Freijal, Freor, Gomesende, Iglesario ó Mosteiro, Ivia de abajo, Ivia de arriba, Miron, Piñeiro, Ramilo, Rocha y Teijoeira, que reunen 120 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es matriz de Sta. Eulalia de Chamin; el curato de entrada, y el patronato lo ejerce el cabildo ecl. de la Coruña en virtud de permuta con el ant. monast. de Benedictinos á quien dió aquel el priorato de Cambre: hay una ermita de Ntra. Sra. de la Estrella en el indicado monte de este nombre. El TÉRM. confina por N. con el de Chamin, al E. San Pedro de Armenton; por S. San Esteban de Larin, y al O. Lendo y Noicela del part. jud. de Carballo. El TERRENO aunque bastante montuoso presenta unos 2,000 ferrados destinados al cultivo: le bañan 2 riach. el uno aumenta las aguas del Allones, y el otro las lleva al Océano por entre Chamin y Barrañan. Los CAMINOS trasversales que la cruzan asi como los locales estan muy abandonados. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habas, otras legumbres, patatas, lino y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND. la agrícola, telares, un batan y 8 molinos harineros. POBL. 115 vec., 456 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MONTEAGUDOS (LOS): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término jurisdiccional de Munera.

MONTEALEGRE: deh. encomienda en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, jurisd. de Villatobas: su térm. propio confina al N. con el de esta última v.; E. el de Santa Cruz de la Zarza; S. Lillo y Corral de Almaguer, y O. la Guardia. Tiene mucho monte de encina, carrasca, casa para los guardas y una ermita, de lo cual hemos hablado en el art. *Corral de Almaguer* (V.): pertenece esta encomienda como las de Monreal y el Corral al Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio.

MONTEALEGRE: v. con ayunt. en la prov. y aud. ter. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Almansa (4), c. g. de Valencia (20), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (14): SIT. al pie de un cerro, sobre el que se ve un cast. arruinado; la combaten principalmente los vientos del N.: su CLIMA es frio. y las enfermedades mas comunes tisis pulmonares. Tiene 600 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 90 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; dos de niñas, cuyas maestras perciben cada una 500 rs.; una ermita (la Purísima Concepcion), una igl. parr. (Santiago Apóstol); 2 fuentes de agua salobre. TÉRM.: confina N. El Bonete; E. Almansa; S. Jumilla y Yecla, y O. Fuente-álamo y Corralrubio; dentro de él se encuentran 2 erm. (Ntra. Sra. de la Consolacion y San José), diferentes norias, varios manantiales, unos de esquisitas aguas y otros salobres; hállase tambien una venta y diferentes casas de campo, para albergue de los labradores cuando van á cultivar las heredades contiguas á las mismas, escepto las denominadas Espartosa, Zornoza y P. Alonso, que estan continuamente habitadas. El TERRENO es de secano en su mayor parte y de buena calidad: hay algo de regadío que recibe este beneficio de dos arroyuelos que brotan en el térm., y algunos trozos de monte bajo de chaparro, romero, atochas y otros arbustos. CAMINOS; los que conducen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Alicante. CORREO: se recibe y despacha en las adm. de Albacete y Alicante, por balijero. PROD.: trigo puro, candeal, blanco, geja, centeno, avena, guijas, vino, patatas, maiz, aceite, berzas, cáñamo, esparto, leñas de comestible, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío. mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, IND.: la agrícola, un molino harinero, una fáb. de aguardiente, la arriería, y muchos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de cereales é importacion de arroz, hortalizas, frutas, ágrios, y otros géneros y art. que faltan. POBL.: 681 vec., 3,187 alm. CAP. PROD.: 9.177,766 rs. IMP.: 360,555. CONTR.: 41,797. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,660 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

MONTEALEGRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Ntra. Sra. de las *Nieves* (V.).

MONTEALEGRE: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Samano. Tiene en su terr. una parr. independiente de la de San Nicolás de Bari, que es la mayor del valle de Samano, dedicada al Apóstol San Andrés, servida por un cura beneficiado. PROD.: y demas (V. *Samano*).

MONTEALEGRE: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dioc. de Astorga, perteneciente á la encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Requejo y Corús. SIT: en un alto al O. de Manzanal é izq. de la carretera que va á la Coruña: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 100 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Martin) matriz de la Silva, servida por un cura de ingreso y provision de la encomienda de San Juan; 2 ermitas (San Andrés y el Cristo de la Calzada, y buenas aguas potables. Confina N. la Silva; E. Manzanal; S. Santa Cruz de Montes, y O. Santibañez de idem. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que bajan de Cerredo y la Retuerta. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Madrid á la Coruña. Recibe la CORRESPONDENCIA de Bembibre. PROD.: centeno, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, alguna caza

y pesca de truchas. IND. : 4 molinos harineros. POBL. : 38 vec., 137 alm. CONTR. con el ayunt.

MONTEALEGRE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Palencia (6): SIT. en una pequeña altura, dominada por un antiguo castillo bastante bien conservado en sus obras y fortificacion esteriores; la combaten libremente los vientos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS, la consistorial, un pósito con el fondo de 450 fanegas de trigo, una panera de los propios, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,120 reales; 2 igl. parr. unidas (Santa María y San Pedro) servidas por un cura que lo es de ambas, y un capítulo de 3 presbíteros. TÉRM.: confina con los de Meneses, Valdenebro, Villalba del Alcor, y Palacios; dentro de él se encuentran el monasterio y coto de Matallana, 2 ermitas (el Humilladero y Nuestra Señora de las Serosas), y una fuente de buenas aguas. El TERRENO participa de páramo y llano con algunas cuestas en lo general, es de regular calidad; le bañan un riachuelo que brota en el término y otro que baja de Villalba del Alcor y se une á aquel; hay varios prados de buenos pastos. CAMINOS: los de carruage que conducen a Valladolid, Palencia y Medina de Rioseco, y los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cabeza del part. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, legumbres, vino, hortalizas, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, una fábrica de harinas con 3 piedras y 14 molinos de rodezno para lo mismo; telares de estameña y lienzos ordinarios, y algunos otros de los oficios y artes mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 163 vec., 631 alm. CAP. PROD.: 1 019,253 rs. IMP.: 176,141. CONTR.: 222,279 rs. y 20 maravedises.

MONTE ALTO: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de la Carlota: tiene 56 vecinos en casas dispersas.

MONTE ALTO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Villalba de los Llanos.

MONTEANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Pedro de *Fresno* (V.).

MONTEANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Pedro del *Fresno* (V.).

MONTEARAGON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en ladera, rodeado por pequeños cerros; es de CLIMA benigno, reinan los vientos del E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 117 CASAS, y la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 reales de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños de ambos sexos; é igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, con curato de entrada y provision ordinaria; se surte de aguas potables en un pozo inmediato á la pobl. y para los ganados de otro dentro de sus calles, ambos de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Lucillos; E. Mañosa; S. Puebla Nueva, y O. despoblado de Villanueva del Horcajo, térm. de Talavera á distancia de 1/4 á 1/2 leg., y comprende mucho viñedo en escelente TERRENO para este plantío, y mediano para labor: le baña al S. el Tajo, sirviendo de límite á su jurisdiccion, en cuyo punto hay una barca propia de un vecino, de quien el ayuntamiento cobra cierto impuesto agregado á los propios. Los CAMINOS son vecinales, pasando á corta distancia el de Talavera á Toledo, todos en mal estado El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y demas semillas, vino y muy poco aceite; se mantiene ganado lanar, el necesario para la labor, y se cria la pesca del Tajo. POBL.: 80 vec., 432 alm. CAP. PROD.: 515,725 rs. IMP.: 13,413. CONTR.: segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de tierras de propios y repartimiento vecinal.

MONTEARNEDO: (V. PAUL Y MONTEARNEDO).

MONTEARROBA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Riopar.

MONTE-ASNAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

MONTEAVARO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 13 vec. 92 almas.

MONTEBOY: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL. 10 vec., 49 almas.

MONTECALBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MONTECALBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Marzan* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. Santiago de *Felmil* (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pelagio de *Diomonde* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pelagio de *Villarente* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 11 vecinos, 56 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Martin de *Oca* (V.).

MOTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tec y felig. de San Cristóbal de *Reyes* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTECELO: l. en la prov. de Lugo, yunt. de Antas y feligresia de Santiago de *Dorra* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MONTECELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de *Camboño* (V.).

MONTECELO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

MONTECELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Mamed de *Ganade* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

MONTECELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro *Crecente* (V.).

MONTECELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Sanguiñeda* (V.).

MONTECELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzos y felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

MONTECELOS: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MONTECELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

MONTECIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de Sto. Tomé de *Riello* (V.).

MONTECILLO: granja en la prov., c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Tafalla, térm. de *Milagro* (3/4 de leg.): SIT. á la izq. del r. *Aragon*: su TERRENO es bastante fértil y prod. trigo, cebada, avena, vino y otros frutos Está habitada por el colono con su familia y criados.

MONTECILLO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt de Montija (1/2): SIT. en una pequeña altura resguardada por los puntos N. y O. por los altos montes, comunes de dicho ayunt; su CLIMA es frio y las enfermedades mas frecuentes los dolores de costado y calenturas. Tiene 18 CASAS; una igl. parr (la Concepcion) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario mediante oposi-

cion entre los hijos patrimoniales; un cementerio mal construido cerca de dicha igl.; y por último una fuente de la que se surten los vec. para beber y demas usos, como igualmente de las aguas de un arroyo llamado Corneja. Confina el TÉRM. N. Noceco; E. y S. Edesa, y O. Quintana de los Prados. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo, siendo parte de él de regadio, cuyo beneficio proporcionan las aguas del citado arroyo: hay una pequeña deh. poblada de robles muy buenos: este pueblo disfruta tambien en comunidad con los demas de la merind. de Montija de los referidos montes; las canteras de piedra que se encuentran en el térm. son varias. CAMINOS los rurales. La CORRESPONDENCIA se recibe en Villazara. PROD.: trigo, centeno, patatas y algo de lino; ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec. y 15 alm. CAP. PROD.: 116,600 rs. IMP.: 10,639.

MONTECILLO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. judicial de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10), ayunt. de Valderredible: SIT. al pie de una cuesta que titulan *Subida de Lora*, rodeado de arbolado; su clima es templado; sus enfermedades mas comunes, tercianas y afecciones catarrales. Tiene unas 10 CASAS; igl. parr. (San Marcos) servida por un cura de provision del diocesano, y buenas aguas potables. Confina N. Quintanilla de Au; E. Sobrepeña; S. Hoyos (prov. de Palencia); y O. Sobrepenilla, á 1/2 leg. el mas distante: en su térm. se encuentran las ruinas de un barrio ant. denominado San Andres. El TERRENO es de regadío la mayor parte, y de 2.ª y 3.ª calidad; le fertilizan las aguas de varios arroyos que se forman de los manantiales que brotan en la mencionada cuesta. Hay un monte de hayas y otros arbustos; una cantera de piedra tosca y algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen á Búrgos, Villarcayo, Aguilar de Campó y pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y lino; cria ganado vacuno, caballar mular, cabrio, lanar y de cerda, y caza de varios animales. POBL.: 10 vec. y 50 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

MONTECOMTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Serantes* (V.).

MONTCORBAU: l. con ayunt. el la prov. de Lérida (23 leg.), part. jud. de Viella (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en una cuesta con inclinacion de N. á S. donde reinan los vientos del N., y el CLIMA es frio y propenso á catarrales y calenturas pútridas. Forman la pobl. 22 CASAS, una fuente é igl. parr. (San Esteban) cuyo curato es de entrada y servido por un rector; tambien hay cementerio sit. en llano. Confina el TÉRM. por el N. con Arros y Vila (1 leg.); E. Mont (1/4); S. Mont y Betlan (1/4) y O. otra vez Arros y Vila (1/2): el TERRENO es flojo, de poco fondo, de mala calidad y montuoso hácia el N., pues se levantan por esa parte los montes de Tues, Salabeja, Bosquet, comunes estos dos últimos con Vila y Arros; y el de Bosch de Casa y el llamado Lespales, comun con Mont, criándose en todos ellos y pinos y pinabetes: hay ademas algunas deh. de pasto al N. y E. del pueblo y varios prados naturales que producen heno comun: los CAMINOS son vecinales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Viella dos veces á la semana: PROD.: poco trigo, centeno fajol, lentejas, guisantes y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; caza de perdices comunes, blancas y pardas, liebres y pavos silvestres: POBL.: 13 vec., 79 alm. RIQUEZA IMP.: 13,032 rs.: CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTE-CUBEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; se componia de la felig. de su nombre y de Mirandela: el señorio correspondia al suprimido conv. de Santo Domingo de Lugo.

MONTE-CUBEIRO (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Castroverde (3/4). SIT. en la falda y garganta de la sierra de la Herradura que la circunda de N. á S.; CLIMA frio y húmedo por su propension á neblina y nieves Comprende los l. y cas. de Alvaredo, Barreiro, Bascuas, Berducedo, Berlan, Bitureiro, Cabanela, Cabezas, Campo, Castelo, Cepo-mundin, Cernada, Cobula, Costa, Escuredo, Fato, Fojos, Graña, Gruñedo, insoa, Lage, Maceda, Majide, Pereiro, Pombal, Pudrigueiro, Pumarin, Ramalledo, Sagarufe, San Ciprian, Santo-adras, Sarceda, Teijeda, Valiña, Veiga, Vilar, Vilares de Abajo, Vilares de Arriba y Villarin, que reunen 160 CASAS y un sin número de fuentes de agua potable: hay una escuela dotada solo con la retribucion de los alumnos. La igl. parr. (San Ciprian) es única, su curato es de entrada y de patronato real y ecl.; el cementerio no perjudica á la salud pública, y tiene 2 ermitas, la de Santiago en el l. de Fojos y la de Sta. Petronila en el de Barreiro. El TÉRM. se estiende á mas de una leg. y confina á mas ó menos dist. con las felig. de Luances, Caraño, Retizós, Pena (Sta. Maria), Meda y Suegos: el el TERRENO es como se ha indicado, montuoso en lo general, pero bastante fértil en la parte destinada á cultivo hay mucho arbolado y buen pasto En el l. de Berducedo nace un riach. que en su curso de N. á S. baña diversos pueblos de esta felig. y se dirige á la de Bolaño; otro riach. tiene principio en térm. del l. de Veiga, y enriquecido con los derrames de algunas fuentes corre á formar el r. de Luaces. Los CAMINOS son locales y en buen estado, como lo es tambien el que desde Mondoñedo y por lo alto de la sierra de la Herradura se dirige á Castroverde: en esta v. se recibe el CORREO 2 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, legumbres, bellotas, castañas y otros frutos: cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay perdices, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola y pecuaria, telares de lienzo y lanas, 3 molinos harineros; algunos oficios de primera necesidad y arrieria. POBL.: 164 vec., 860 alm CONTR.: con su ayunt (V.).

MONTEDERAMO: ayunt en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4). aud. terr. y c. g. de la Coruña (28): SIT. al N. de la sierra de San Mamed, con libre ventilacion y CLIMA bastante frio, pero saludable. Comprende las felig. de Abeledos, San Vicente; Beredo, San Juan; Cobas, San Juan; Chás, San Juan; Gabin, San Pedro; Marrubio, San Andrés; Medorra, Santiago; Montederamo, San Cosme (v. cap.); Nogueira, Sta. Maria; Paredes, Sta Marina; Sas del Monte, San Pedro; Seoanevello, San Juan; y Villarino frio, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Teijeira; al E. con el de Chandreja; por S. sierra de San Mamed, y al O. con el ayunt. de Maceda, part. jud. de Allariz. El TERRENO es montuoso, quebrado y desigual; tiene muchos cerros que son ramificaciones de dicha sierra, y se hallan poblados de robles, retamas y arbustos, criándose en todos ellos muchos y sabrosos pastos. De las faldas de dicha sierra baja el r. Mao, que despues de recibir distintos arroyos confluye en el r. Sil hácia el N. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado, incluso el que desde Viana del Bollo se dirige á la cap. de prov. PROD: centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, lino y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca de truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros; tejidos de lienzo y lana, y elaboracion de quesos y manteca. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno y mular, queso, manteca y lienzos; é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 478 vec., 2,390 alm. CONTR.: 37,372 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 7,800 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MONTEDERAMO (SAN COSME): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4): SIT. á la falda set. de la sierra de San Mamed, donde la combaten principalmente los aires del N. y NE.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres y reumas. Tiene 130 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en las ald. de Cepeda, San Fitoiro, Graña, Gestosa, Lama, Moas, Villapequeña, Villoje y Berducidos. Hay un conv. con una magnífica igl. digna de conservarse, cuyo edificio fue de monjes Bernardos. La igl. parr. (San Cosme) está servida por un cura de entrada y de presentacion nutual; tambien existe una ermita dedicada á San Roque en el térm. de la v., y otra á la Purificacion de Ntra. Sra. en la aldea de Moas. Confina de TÉRM. N. Marrubio; E. Gabin; S. Escuadro, y O. Cobas. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, de calidad regular y cubierto de robles y retamas: le cruza un riachuelos denominado *Humano* ó mas bien *Mao*, que pasa tocando á la v. por el lado del SO., sobre el cual hay un puente: en la sierra de San Mamed hay una casa de recreo, que especial-

mente sirue para ganaderia por los muchos y sabrosos pastos que ofrecen los alrededores; pertenecia al indicado conv. Los CAMINOS son locales, habiendo uno que se dirige desde Viana del Bollo á Orense; todos en mal estado: el CORREO se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres y buenos pastos: se cria ganado vacuno, lanar y mular en gran cantidad: caza de liebres, venados, perdices, jabalies y cabras monteses; y hay pesca de esquisitas truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzo ordinario y elaboracion de quesos y manteca de vacas. COMERCIO: estraccion de queso, manteca y ganados. POBL.: 110 vec., 460 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

MONTEFARO: ex-monast. de la Orden Tercera de San Francisco, en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.).

MONTEFARO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Valdetires* (V.).

MONTEFRIO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de *Padiernos* (V.): se compone de 1,500 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno; cultivándose 380 obradas que se destinan para cereales: el TERRENO es de monte, pues ocupa la denominada Sierra de Avila, flojo, pedregoso y de secano: hay una pequeña casa que sirve de habitacion al guarda de la deh.: es propiedad del Sr. conde de Gavia y Valdelagrama.

MONTEFRIO: part. jud. de *entrada* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la v. que le dá nombre, de la de Algarinejo, con la cortijada Fuentes de Cesna, de la de Illora con sus ald. Alomartes, Bracana, Escoznar y el Tocon, y de otros varios cas. y cortijos, que forman entre todos 3 ayunt., distando unos de otros las leg. que espresa la escala que finaliza este art.

Los vientos que mas reinan son los de O. y N., y al terminar la primavera los de E., que ocasionan en los sembrados, olivares y viñas estragos de consideracion: el SE. suele presentarse en el invierno con mucho frio y nieve, y entonces son frecuentes las pulmonias, asi como al principio del estío, cuando reinan los vientos orientales aparecen enfermedades inflamatorias, y en el otoño intermitentes. Por lo demas, el CLIMA aunque muy frio, es sano.

SIT. el part. en el confin occidental de la prov., confina por el O. con los de Priego y Rute (prov. de Córdoba); S. con el de Loja; E. con el de Santafé y parte del de Iznalloz, y N. con el de Alcalá la Real y algo del de Martos, ambos de la prov. de Jaen; su estension de E. á O. es de 2 1/2 leg., y de N. á S. 6. El TERRENO áspero por lo general y montuoso, contiene la sierra de Parapanda, de unas 2,000 fan. de superficie, perteneciente el un lado á Montefrio y el otro á Illora, y que va en busca de la de Moclin, á la que se une; la de Oveilar, de poca estension y altura; la del Jachuelo ó Hachuelo al SO. de Montefrio, de unas 1,000 fan. de superficie, con escelentes pastos; la de la Cazuela, casi de iguales dimensiones, con vestigios de ant. edificios; las Peñas de los Gitanos, ramificacion de la sierra de Parapanda, con una superficie casi plana, llena de piedras, que dejan muy poca tierra de cultivo, y algunas simas muy profundas, por cuyos senos se oyen bullir las aguas; la sierra de Chanzar, que es la segunda en consideracion, se eleva entre Montefrio y Algarinejo, y sale del part., dirigiéndose al de Loja. En el número de los llanos se cuentan el de Milanos, los Almiares, las Navas, los de Ruy Perez, los del Tocon, el Molinillo, y principalmente el de Oveilar, que es el mas estenso y de mejor calidad: lo demas del terreno consiste en lomas, cerros, ramales de estos y cabezos sueltos, cubiertos en su mayor parte de monte de encina y quejigos. Estas dos clases constituyen el principal arbolado del part.; pero hay tambien estensos olivares, entre los que merece la preferencia el de la Dehesa-baja de Illora, dilatados viñedos, varios pinares, monte bajo de retama, enebro, romero, madroño y otras matas, y muy pocas alamedas de álamos negros, y chopos en las huertas y á orillas de los arroyos. Tambien se encuentran algunos nogales, selvos, almendros dulces, almeses, granados, higueras, moreras, castaños, perales y manzanos, naranjos, guindos, albaricoqueros y ciruelos; buenos pastos; algunas canteras de piedra franca, de jaspe, disciplinada, encarnada y blanca que no se beneficia, y de piedras litográficas, cuya calidad no es bien conocida; muchas minas abandonadas. Los arroyos principales son: el Cerval y Turca, que con los de Morales y Palancares, componen el r. *Pesquera*, que desagua en el *Genil* por la Boquilla de Iznajar; el de la Tranca y Cabrera desembocan en el arroyo de Milanos, que tiene su origen en las Angosturas, y se confunde tambien con el *Genil*, á las inmediaciones de Huetor-Tajar; el de Mairena que nace en el part. de campo de los Gitanos, corre por el de los Molinos, y sale por los terrenos del Tocon á los de Villanueva Mesía para desaguar en el *Genil*, como lo hace por el soto de Roma el arroyo de Oveilar, que se forma de los nombrados Peñon de Lucas y Charcon. El Blanquillo nace en el part. de Campo de la Viña, y se une al *Pesquera* por el sitio de la Cerradura; el de los Pinares se forma de las aguas que vierten las laderas y cerros del part. de su nombre, y sale al térm. de Villanueva, y otro en los barrancos de la Vieja se une al de Priego, que sirve de línea confinante en el blanco de las Navas. Los labradores, cuyas tierras estan á las márg. de los arroyos, sacan todo el part. posible de estas aguas; pero solo en la huerta de la Dehesa del duque de Ciudad-Rodrigo, olivar del molino del mismo y llanos de Oveilar, pueden practicarse riegos en grande escala, y en menor se riega parte del llano de Milanos y huertas de Algarinejo. Ademas de los baños del Hachuelo, descritos en su lugar, son medicinales las aguas de la Corredera y fuente del cortijo de Sta. Maria.

La carretera general ant. de Granada á Madrid toca el límite del part. al E. de Illora; pero en el dia debe considerarse como camino real de Granada á Alcalá la Real y de Granada á Priego, atravesando este último el terr. que nos ocupa, en el cual entra por el lado de Puerto Lope; tambien lo atraviesa el de herradura de Málaga á Madrid. Hay tambien caminos de herradura de unos á otros de los pueblos del part., y de estos á la cap. y pobl. limítrofes, como Moclin, Priego, Alcalá la Real, Iznajar, Zagra, Loja, Huetor-Tajar, Villanueva-Mesía, Pinos-Puente y Asquerosa, cuyo último pueblo se encuentra en el tránsito de Montefrio á Granada.

Las principales producciones consisten en trigo y aceite; tambien se coge cebada, habas, escaña, garbanzos, lentejas, yeros, guijas, alberjones, habichuelas, maiz, poco cáñamo y casi ningun lino: los productos de la encina y quehijo serian considerables si la oruga no se hubiese aclimatado en términos que constituye una plaga contínua; sin embargo, sirven de grande alivio á los labradores. Se crian ademas de los frutos, cuyos árboles hemos nombrado, escelentes melonares, particularmente en el terreno de Alomartes, y muchas uvas; ovejas, cabras, cerdos, ganado vacuno, y en menor escala el asnal, mular y caballar; caza de conejos, liebres y perdices. El sobrante de los frutos se esporta á Málaga y la cap. La ind. agrícola es la dominante en el part.; se cuentan 28 molinos harineros, 3 batanes de paños bastos, 2 tejares, 19 molinos de aceite, 2 molinas y una molineta, 10 alambiques y algunos telares de lienzos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 43, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 1, penados presentes 30, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 11, y en otro diferente 7: de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 1 de 40 en adelante; los 43 eran hombres; 24 solteros y 19 casados; 21 sabian leer, y 22 leer y escribir; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 42 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 28 delitos de homicidio y heridas, y fueron ocupadas como cuerpo de delito 4 armas de fuego permitidas, 11 blancas de uso lícito, 6 de ilícito, 3 instrumentos contundentes, y un instrumento ó medio no espresado.

Los datos de pobl., riqueza, etc., asi como las distancias entre sí á la cap. del part., se espresan en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Arzobispado á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por séries 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. M	
Algarinejo.	Granada.	965	4383	392	6	389	389	1	1	8	1	7	»	125	90	34	25	29	303	9'4	557457	33408	590865	80938	83 29	18 16	13'70
Illora.		1400	6359	544	3	547	529	1	1	8	1	7	»	169	103	30	26	27	355	13'2	527203	59112	586315	103409	73 29	16 9	17'64
Montefrio.		1740	7903	594	8	602	560	1	2	11	1	9	»	194	148	47	33	21	443	17'4	795147	135140	930287	139956	80 14	17 24	15'04
Totales.		4105	18645	1530	17	1547	1478	3	4	27	3	23	»	488	341	111	84	77	1104	40	1879807	227660	2107467	324303	79 »	17 13	15'39

NOTA. A las contribuciones que manifiesta este cuadro, deben agregarse las de culto y clero y de renta de poblacion, que no se incluyen en el pormenor, pueblo por pueblo, que presenta la matrícula catastral de 1842; pero de las que se hace mérito por separado en el resúmen general de las que paga la prov. La proporcion de estas contr. con la riq. imp. es de 5'23 por 100 para la de culto y clero y de 1'06 para la renta de pobl.; y las cantidades que corresponden á este part. son, por consiguiente, las de rs. vn. 110,220 para la primera y rs. vn. 22,339 para la segunda: total rs. vn. 132,559, que sale á razon de 32 rs. 29 mrs. por vec. y 7 rs. 11 mrs. por hab. ¡Así es, que el verdadero importe de las contr. que paga este part. es de rs. vn. 456,862 ó sean 111 rs. 29 mrs. por vec., 24 rs., 17 mrs. por hab. y 21'68 por 100 de la riqueza imponible que se señala.

MONTEFRIO, part. jud.

2	Algarinejo.								
1 3/4	3 3/4	Alomartes.							
1 3/4	3 3/4	3/4	Bracana.						
3 1/4	5 1/4	1 1/2	1 3/4	Escoznar.					
3 1/2	1 1/2	5 1/4	5 1/4	6 3/4	Fuentes de Cesna ó Zesna.				
2	4	1/4	1	1 1/4	5 1/2	Illora.			
1 1/2	3 1/2	1	1/4	2	5	1	Tocón.		
7	9	5 1/4	5 1/2	3 3/4	10 1/2	5	5 3/4	Granada, cap. de prov., aud. terr., dióc., y c. g.	
65 1/2	67 1/2	63 1/2	64	64 1/4	69	63	64	67 1/2	Madrid.

MONTEFRIO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (7 leg.), SIT. en el confin occidental de la prov., una leg. al O. de la sierra de Parapanda, en terreno desigual y montañoso una parte en el cerro del Calvario, otra en el llamado de la Villa, por haber tenido allí su asiento toda la ant. pobl. y el resto en el punto en que se enlazan los dos espresados cerros. Su CLIMA es templado en las estaciones de primavera estio y otoño, y escesivamente frio, aunque saludable en el invierno; combátenla todos los vientos, en particular los de N. y O., y se padecen mas comunmente pleuresias, intermitentes y catarros inflamatorios. El pueblo, cuya figura es muy irregular y de mal aspecto; consta de 829 CASAS y 233 chozas de retama en los barrios, que hacen un total de 1,062 edificios, en cuyo número no se incluyen las 292 casas y 72 chozas diseminadas por el térm. Tiene 33 calles, en su mayor parte anchas y empedradas, pero tortuosas; una plaza en que se situan los vendedores de hortalizas, pescado y otros frutos; pósito con 11,774 fan. de trigo en existencias y 5,052 rs. en dinero, pudiendo contener hasta 30,000 fan. su espacioso local de piedra de silleria construido á espensas de sus propios fondos en 1795; casa de ayunt.; cárcel alquilada; una escuela pública de niños, á la que concurren 40 dotada con 1,650 rs. de los fondos municipales, otras dos particulares que cuentan 75 alumnos; dos de niñas á las que asisten 52; un hospital nombrado de San Juan de los Reyes, fundado por Juan Carrion, escudero que fue de los reyes católicos, por su testamento otorgado en 26 de diciembre de 1500, cuyas rentas, procedentes de bienes con que lo dotó el fundador, y de legados hechos por algunos de sus vec., ascienden en la actualidad á 142 fan. de trigo, 2 de cebada y 4,290 rs. en metálico, de réditos cuyos capitales se hallan impuestos sobre bienes inmuebles, invirtiéndose todo ello en socorro de pobres enfermos; varias fuentes para el surtido de la poblacion, entre las cuales es de

las mas notables la de San Cristobal, sit. en el barrio de este nombre, por la claridad y buen gusto de sus aguas si bien las demas son tambien dulces y delicadas; un paseo á la salida de la calle de la Tranca, con asientos de piedra en uno y otro lado y algunos álamos; igl. parr. (la Encarnacion) muy capaz, sólida y al propio tiempo de sencilla construccion en forma rotunda, cubierta toda ella por una bien acabada media naranja; principió la obra, que es toda de piedra de silleria, en 11 de noviembre de 1784, y se concluyó en agosto de 1802, habiendo tenido de costo 2.300,000 rs., que salieron de los sobrantes de la cuarta decimal: la planta del templo es un rectángulo de 82 pies por 162 de longitud, interrumpido por una área circular de 926 pies de diámetro, cuyo círculo constituye la igl. de 98 pies de diámetro, sin contar el espesor del muro. El curato es de térm. y concurso general, servido por el párroco, 2 beneficiados y 3 tenientes, uno de ellos destinado para el casco del pueblo y los dos restantes para igual número de partidos del campo. Hay ademas la igl. de San Antonio, que perteneció al suprimido y enagenado conv. de Franciscos observantes, fundado en 1774; la del Cármen, que puede considerarse como la capilla del cementerio, sit dentro de sus muros al O. de la pobl., tocando con parte de la roca sobre que se hallaba la ant. igl. y el cast., ambos derruidos; 2 ermitas desmanteladas (Sta. Ana y San Sebastian), declaradas bienes de la nacion, la primera arrendada á un particular, y la segunda convertida á veces en teatro y su sacristia en escuela de primeras letras. Fuera de la villa se encuentran las ermitas siguientes: la del Calvario, en el cerro de este nombre, dedicada á la Virgen de las Angustias; la de Turca, en el vasto part. de Serval, á 1 3/4 leg. N., con casa para el teniente; la de San Antonio de Padua, en el part. y cerro del Monte Santo, á 1 leg. al O, servida tambien por un teniente; y la de Ruiperez, que está en el part. de este nombre á 3/4 leg. al E. de la pobl., en cuyo templo, de fundacion particular, celebra los dias festivos un sacerdote costeado por los labradores del part. El TÉRM. que se estiende 3 leg. de N. á S. y 3 1/4 de E. á O., confina por N. con los de Priego (prov. de Córdoba) y Alcalá la Real (prov. de Jaen); E. con el de Illora; S. con el Villanueva-Mesia, y O. el de Algarinejo. Está dividido en part. de campo, en los que el alcalde suele nombrar persona que lo represente en los casos perentorios y urgentes. Estos part., alguno de los cuales, como sucede al nombrado Cuesta del Aceite, se encuentra á la dist. de mas de 2 leg. de la pobl., son los siguientes: el de las *Huertas* tiene 10 cas, 16 huertas, la fuente del Moral y el molino de las Angosturas; 35 vec., 130 alm.; el de los *Molinos* y *Sorvito* 6 molinos, 4 batanes, 8 casas, una venta, 5 chozas, 19 cortijos, la huerta de Mairena, 55 vec., 271 alm.; el de los *Gitanos* 21 cortijos, una huerta, 17 chozas, una venta, un cas. con hermoso plantio de olivos y una casilla pequeña, 49 vec., 236 alm.; el de *Cañada-ambar* 30 cortijos, 7 chozas y una quinta, 53 vec., 292 alm.; el de la *Loma de Marcos* y *Milanos* 36 cortijos, 8 chozas y la huerta del Aguadero, 64 vec., 294 alm.; el de la *Sauceda* y *Umbrias* 28 cortijos, 5 chozas, 47 vec., 234 alm.; el de *Monte-Santo* y *Chorreros* 6 cortijos, 8 chozas, un molino harinero, 20 vec., 97 alm. *Angosturas* y *Val de Granada* 28 cortijos, 12 casas, 11 chozas, 71 vec., 312 alm, la *Cuesta del Aceite* 2 cortijos, 11 chozas, 13 vec., 73 alm.; el de *Turca, Serval* y *Barranco de las Tinajas* 57 cortijos, 46 casas, 17 chozas, una quinta y la cas. de las Talas con bastante viñedo, un alambique un molino de aceite y otro harinero: consta de 159 vec. y 800 alm. El TERRENO, quebrado en lo general y montañoso, como antes hemos manifestado, comprende en su parte oriental la elevada sierra de Parapanda, descrita separadamente y que corresponde por mitad á las v. de Illora y Montefrio; al O. la de Chanzar que entra en los térm. de Algarinejo y Zagra, y al S. la del Hachuelo; todas ellas y especialmente esta última prod. muy buenos pastos. La mayor parte del térm. está poblado de encinas y quejigos; tambien hay un carrascal, cuyos pinos pueden utilizarse para vigas pequeñas, frondosos nogales, castaños, granados, higueras, selvos y otros árboles frutales, y algunas alamedas de chopos y negrillos: abunda el romero, lentisco, enebro y otros arbustos. A los cortijos y casas de campo se les regula unas 15,000 fan. de tierra de labor, y 5,000 al antiguo caudal de propios, hoy desamortizado. En varios puntos de la jurisd. se encuentran trabajos de minas abandonadas: hay tambien canteras de piedra franca y de jaspes de varios colores, de las cuales se estrajo lo necesario para la construccion de la igl. nueva, y no falta pedernal muy fino. Ningun r. baña esta jurisd. pero en cambio corren por ella muchos arroyos, unos principales, como son el Mairena, Milanos y Turca, y otros menores denominados Seco, Serval, Cabrera, la Tranca, Barranco de la Vieja, Tara, Toril, Monte-Santo y los Pinares. El *Mairena* se forma en el partido de campo llamado los Gitanos y vertientes de la fértil sierra de Parapanda, 1/2 legua al E. de Montefrio, dirigiéndose primero de N. á SO. y luego al S.: sale mas adelante del térm. despues de haber dado impulso á seis molinos y batanes situados en su ribera, y se encamina al de Illora por tierras de los cortijos de Mairena y Barandillas, en direccion á la ald. del Tocon. El *Milanos* tiene su origen en el parage nombrado las Angosturas, y corre de N. á S., girando despues al O. por el llano de su mismo nombre. Pasa á un tiro de fusil al O. de la pobl. utilizándose sus aguas principalmente para el riego de algunas tierras y movimiento de dos molinos, y recibe en su seno los arroyos reunidos de Tranca y Cabrera, el Tara, Toril y algun otro. El de la Tranca tiene un puente de un arco bastante elevado sobre una roca, y otro el de Milanos, de muy poca elevacion por bajo de la huerta del mismo nombre. El de *Turca* nace en el part. de campo de esta denominacion, al sitio de las lomas Azules, recogiendo en su curso de N. á SO. las aguas de varios cerros y cañadas, y los arroyos Serval, que se forma en el rincon de Turca, y Seco, que lo hace en el término de Priego. Las aguas del Turca, que dista 1/2 legua de la pobl., y las del Seco 2 leg., se aprovechan para beneficiar las tierras inmediatas á sus márgenes, y las del primero ademas para mover un molino harinero. En el estio suele interrumpirse la corriente de todos estos arroyos, siendo mas constante en los de Turca, Milanos, Mairena, y especialmente Monte-Santo: por eso las tierras del térm. son en lo general de secano. Los CAMINOS son locales de herradura para Villanueva-Mesia, Huetor-Tajar, Algarinejo y otros puntos; tambien cruza el térm. el camino real de Priego á Granada y el de Málaga á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la adm. de Alcalá la Real 3 veces á la semana PROD.: la principal cosecha es de trigo, en cantidad de mas de 30,000 fan.; tambien se coge cebada, escaña, habas; sobre 3,000 a. de garbanzos; yeros, lentejas, guijas, frijoles, maiz y habichuelas; unas 10,000 a. de aceite, 80 de lino y cáñamo, poco y mal vino y alguna fruta. Los granos tienen salida para Loja, Málaga y á veces Granada, y las verduras y frutas se consumen en el pueblo, ademas de las que se importan. Se cria ganado lanar y vacuno que son los preferidos en el pais, cabrio, de cerda, caballar, asnal y mular; caza abundante de perdices, liebres y conejos, y algunos peces y anguilas en el arroyo de los Milanos y rivera de los Molinos. IND.: la agricola es la dominante; el vecindario se surte de Granada y pueblos inmediatos de los efectos que necesitan y no se fabrican en el pueblo: en este hay 8 molinos harineros de represa, 7 de aceite, 2 de dos vigas, 1 de una, y 4 de prensas de torrecilla; 3 fáb. de jabon blando; un alambique de aguardiente y 4 batanes para paños fabricados en Algarinejo: todo ello en decadencia. COMERCIO: se importan paños, telas, otros géneros y vino, y se esporta trigo garbanzos, aceite y algun otro fruto sobrante del pais: hay 3 tiendas de lienzos y pañuelos y 7 de abaceria y especeria. Se celebran 2 mercados uno el dia de Santiago y otro en menor escala el dia 15 de agosto. POBL.: 1,740 vec., 7,903 alm. CAP. PROD.: 21.567,766 rs. IMP.: 930,287. CONTR.: 139.956 rs. Segun el actual sistema tributario paga por toda clase de gastos 261,620 rs. Del espresado número de vec. 539 habitan en los cas. del campo componiendo 2,849 almas.

HISTORIA. Desconocido el año de la fundacion de esta villa al advenimiento de los árabes, se formó en la cúspide de un peñon que la domina un fuerte castillo, cuya importancia comprueban, entre otros, los dos hechos históricos siguientes. Habiendo partido los defensores de Montefrio á reformar la guarnicion de Málaga, creidos de que el enemigo se encaminaba á ella, en abril de 1485, los Reyes Católicos con 9,000 caballos y 20,000 in-

fantes, hicieron movimiento sobre esta v., con ánimo de apoderarse de su fortaleza: pero los pocos vec. que aun quedaban dentro, rechazaron con valentia las proposiciones de rendirse, y Fernando V tuvo que desistir de su empresa, emprendiendo su marcha hácia los valles de Cartama. Posteriormente, atendidas las inmensas dificultades que ofrecia el asalto del cast., y llegando á desfallecer el ánimo de los sitadores por el grande estrago que en ellos hacian los moros sitiados, tuvo que acudir en auxilio de los cristianos, el invicto guerrero D. Gonzalo Fernandez de Córdoba con su caballeria; subió el primero la escala y consiguió con tan heróico ejemplo, la rendicion de la fortaleza. Quedó, pues, conquistada esta v. por los reyes Católicos el año 1486. Hace por armas un cast. sobre un risco, y en las almenas, los espresados reyes de medio cuerpo, con cetro y corona.

MONTE-FURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Biñós* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

MONTE-FURADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoesto* (V.).

MONTE-FURADO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señorio ejercian D. José Quiroga y Doña Gertrudis Uria. Actualmente corresponde esta felig. al part. jud. de Quiroga, prov. de Lugo.

MONTE-FURADO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de Lugo (16 leg.), dióc. de Astorga (20), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2 1/4): SIT. sobre las márg. del *Sil*, CLIMA templado y sano, si bien algo propenso á fiebres intermitentes. Comprende los l. de Alvaredos, Anguieiros, Balsada, Centeais, Chosas (las), Ferreria, Hermidon, Ibeo, Monte-furado ó San Miguel, San Martin de Alvaredos y Villanuid que reunen 30 CASAS, 100 casetas y una plaza. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de las de Sta. Isabel de Encineira y Sta. Maria de Villaester; hay 5 ermitas, la Concepcion, San Cosme, Sta. Bárbara, San Antonio y Santa Maria Magdalena: tiene un cementerio junto á la igl. y otro en el l. de Villanuid. El TÉRM. confina por N. con el de Villaester; al E. con lim. de la prov. de Orense; al S. con Encineira, y por O. los r. *Sil* y *Bibey*; comprendiendo en su perimetro al famoso monte horadado por los romanos para dar direccion á las aguas del *Sil*, y sobre cuyo monte pasan 3 diferentes caminos: el canal tiene unas 450 varas de long. y 18 en su menor lat. con 12 de altura. El TERRENO es fertilísimo y sus montes encierran minas de oro que se esplotaron en la antigüedad: el indicado *Sil* arrastra con abundancia granos de oro finisimo y es incalculable el valor de los que se hallan mezclados con sus arenas. El ponton sobre el arroyo *Cravillas* y los que se encuentran sobre el *Regueirol* y el *Ferreira* facilitan el paso sobre las aguas que circundan y recorren esta felig. Los CAMINOS son vecinales, y asi como el de herradura para Lugo, estan medianamente cuidados. El CORREO se recibe en la capital del partido dos veces en la semana por medio de un peaton. PROD.: vino, castañas, patatas, centeno, trigo, cebada, maiz, legumbres y aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y se pescan salmones, truchas, anguilas pequeñas y otros peces. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y varios telares. POBL.: 130 vec., 642 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTEGICAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Iznalloz (4): SIT. en el confin N. de la prov., en lo mas encumbrado y céntrico de los montes de Granada, á la falda de la pelada sierra que lleva el nombre de Alta Coloma, con horizonte alegre y despejado, vientos fuertes del N. y E.; CLIMA frio, pero saludable, padeciéndose alguna vez calenturas intermitentes. Tiene unas 500 CASAS, por lo general de 3 pisos, una plaza en que estan las casas consistoriales con la cárcel, una hermosa fuente con 2 caños de agua saludable, y un inmenso y secular álamo negro, bajo cuya copa se cobijan los vendedores de comestibles; 2 plazas; calles bien empedradas y limpias; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,100 rs. y la de niñas con 220; otras 2 fuentes distribuidas convenientemente en la pobl.; pósito municipal de sólida fáb, y otro pio; una fortaleza árabe destruida, en la cumbre del cerro á cuya falda se halla situada la v.; la torre-atalaya de Gallarin, á 3/4 leg. al N. en el monte mas elevado de la jurisd.; igl. parr. (San Andrés) de escelente construccion y bella arquitectura, de una nave principal y 2 colaterales en que están las capillas, conservándose ademas de varias pinturas y esculturas una caja de ébano y cristal con filetes de oro, que encierra varias reliquias de San Clarino mártir: el curato es de térm. y patronato real, servido por el párroco y 2 tenientes, que dan tambien el pasto espiritual á 14 cortijos que abraza la jurisd. Existe contiguo á la parr. un oratorio (Sto. Cristo de la Veracruz) que sirvió de hospital en otra época; á la dist. de 400 varas NE. una ermita (Ntra. Sra. de la Cabeza) con 5 capillas, en situacion alegre y pintoresca, junto á ella una alameda, y mas lejos el camino que comunica con el pueblo una fuente, y un puente de madera sobre muros de mamposteria: á 500 varas O. otra ermita (San Marcos) bastante reducida y ruinosa, asi como la de San Sebastian que se halla á 150 varas E. El cementerio al SE. no perjudica á la pobl. Su TÉRM. confina al N. con el de Noalejo (prov. de Jaen); E. con el de Huelma, de la misma prov.; S. con los de Guadaortuna é Iznalloz, y O. el de Campotejar, los 3 de la prov. de Granada: los 14 cortijos mencionados se denominan, Mojonera-Alta, idem Baja, Camargo, Cortijo-Nuevo, Fresneda, Cotifa-Alta, Ocaña, Jailon, Mari-Sanchez, Piojo, Carchelejo, Noguera, Cañadas y Cenicero. El TERRENO montuoso, siendo su principal sierra la Alta Coloma, árido, pizarroso y de secano, con algun monte de encina y roble, resto del considerable arbolado de estas especies que antes habia. De la reunion de varias pequeñas corrientes del térm. se forma el arroyo constante aunque de poca agua, que lleva el nombre de la v., sit. en su márg. der., y en la izq. fertiliza unos preciosos huertos, que dan á aquella una vista agradable: mueve 3 molinos harineros, pasa por bajo un puente de mamposteria de 2 ojos en el camino de Jaen, y se incorpora con el r. de Guadaortuna. Este CAMINO es de herradura y malo, como los demas que conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, garbanzos, cebada, habas, escaña, yeros, guijas, lentejas, hortalizas, buenos pastos, algunas yerbas medicinales y pocos árboles frutales en los huertos. se cria ganado lanar, cabrio y alguno de cerda; caza abundante de liebres, conejos, perdices, palomas y codornices; hay canteras de cal, de yeso bueno y abundante, de piedra franca que no se beneficia, algunas manchas de mineral plomizo, y minas de manganeso, cuyo prod. es de superior calidad. IND.: la agrícola, una fáb. de jabon blando, otra de teja y ladrillo, y los molinos espresados: se importa aceite, vino, vinagre y aguardiente, y se esporta algun sobrante de los productos del suelo. Desde el 4 al 7 de setiembre se celebra una feria de ganados, mercaderias de paños, bayetas, lienzos, quincalla y efectos de zapateria y talabarteria. POBL.: 543 vec., 2,466 alm. CAP. PROD.: 5,813,183 rs. IMP.: 338,862. CONTR.: 35,149 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs. y se cubre por repartimiento vecinal, por carecer de propios la villa.

MONTEGRANDE: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de *Ribas de Miño* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MONTEHERMOSO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (13 leg.), part. jud. de Plasencia (4), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 27): SIT. en un bajo entre monte de encina, es de CLIMA templado, reinan los vientos NE. y S. y se padecen fiebres estacionales: tiene 1,000 CASAS de piso bajo la mayor parte, algunas muy buenas, en calles anchas y empedradas, y 2 plazas, hallándose en la titulada de arriba la casa de ayunt. y cárcel. hay escuela de primera educacion dotada con 2,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 150 niños de ambos sexos; otras dos particulares con poca concurrencia; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de término y provision ordinaria, y en los afueras 3 ermitas con la advocacion de San Bartolomé, San Antonio y los Mártires, y contiguo á la primera el cementerio. Se surte de aguas potables en varios pozos habiendo uno inagotable llamado de la Fragua. Confina el TÉRM. por N. con el de Riolobos; E. Valdeobispo; S. Galisteo; O. Guijo de Coria, estendiéndose de 2 1/2 á 3 leg. de N. á S. y de E. á O., y comprende la deh. de San Miguel, la de la atalaya, la llamada de los de Can-

delario, y magníficos montes de encina, sumamente espesos y pobl., con 1,000 fan. de tierra de campo y algunas huertas para verduras. Le baña el r. *Alagon* á una leg. de dist. El TERRENO es llano, de secano y de buena calidad. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Plasencia cada 8 dias. PROD.: trigo en abundancia, centeno, cebada, hortalizas, vino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, cabrio y lanar negro, y se cria abundante caza de todas clases y la pesca del r. IND. Y COMERCIO: se fabrican efectos de hierro y metal, para los aperos de labranza y para las cocinas y usos domésticos y se trafica en sus granos y ganados, celebrándose despues de concluida la montanera hasta carnaval un mercado de cerdos todos los domingos. POBL.: 680 vec., 3,726 alm. CAP. PROD.: 6.178,000 rs. IMP.: 308,930. CONTR.: 49,340. PRESUPUESTO MUNICIPAL 21,339 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios.

Este l. fue ald. del ant. sexmo y corregimiento de Galisteo correspondiente al señorio del duque de Montellano y del Arco: es uno de los pueblos mas grandes y ricos de la provincia.

MONTEJAQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Ronda (1), aud. terr. y c. g. de Granada (18): SIT. en el declive N. de una ladera de la sierra de Libar, en terreno seco, alto y pedregoso, el CLIMA es sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia el N. y NE. Las CASAS de que se compone esta v. son de mediana construccion, encontrándose entre ellas la casa consistorial en cuyo piso bajo se halla la cárcel con la capacidad suficiente para contener 8 presos. Tiene un pósito con la existencia de 305 fan. y 5 celemines de trigo, 1,095 rs. 4 mrs. en dinero y 1,527 rs. en deudas corrientes; una escuela de primeras letras dotada con 3,300 rs. anuales, á las que asisten 80 alumnos, otra para niñas con la dotacion de 1,100 rs. concurrida por 40 discípulas; una igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; una ermita fuera de la pobl. con culto público; cementario situado á la dist. de 126 varas por la parte del N., y por último 4 fuentes públicas, llamadas Nueva, Vieja, del Malchar y del Pilar: las dos primeras estan á la salida del pueblo sobre el camino que va á Ronda, la tercera en el que conduce á Olvera y Algodonales, y la cuarta en la cañada que forma la sierra de Libar y la del Hacho. Su TÉRM. jurisd. comprende 3 leg. de estension en circunferencia, confinando con las v. de Benaojan, Grazalema, Villaluenga, Cortes de la Frontera y ciudad de Ronda. El TERRENO es de mediana calidad, abraza 19 montes de propios y 17 de dominio particular, y lo baña un r. denominado *Guadares* y diferentes arroyos de menos consideracion. Los CAMINOS que cruzan por su jurisdiccion son el general que dirige de Ronda á Grazalema y Villaluenga, otro que tambien va á Ronda, el que conduce á Olvera, Gastor, Zahara y Algodonales; uno municipal para Benaojan, y varias veredas que guian á haciendas de particulares. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. los miércoles y sábados por medio de un conductor pagado por el ayunt. con 416 rs. al año de fondo de propios. PROD.: trigo, cebada, maiz, garbanzos y bellotas; cria poco ganado y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, una fáb. de jabon blando y otra de tapones de corcho. POBL.: 481 vec., 1,888 alm. CAP. PROD.: 2.680,010 rs. IMP.: 90,436: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 23,595. CONTR.: 37,580 rs. 7 mrs.

MONTEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Búrgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (10): SIT. en una pequeña eminencia, con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 35 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y organista, dotado con 60 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Cipriano) servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina con Torre de Suso, Noviales, Liceras y y Morcuera: el TERRENO es llano y de buena calidad; comprende un monte poblado de cencina, chaparro y enebro de dos deh. para pastos del ganado de labor: baña el térm. un pequeño riach. de curso interrumpido en los veranos: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Aillon: PROD.: trigo bueno, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 66 vec., 270 alm. CAP. IMP.: 46.295 rs. 6 mrs.

MONTEJO: l. con ayunt. al que estan unidas las alq. de Alameda de Juan Martin y Monasterio, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid (26) y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en una hondonada rodeada de alturas insignificantes lo que no impida que goce de libre ventilacion, siendo su CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes las estacionarias. Se compone de 114 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt. repartidas en varias calles irregulares y desempedradas y una plaza; tiene cárcel; escuela de primera educacion concurrida por 24 niños á cuyo maestro se le da una cantidad proporcionada de los fondos del comun; igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro) servida por un cura de provision real ó ordinaria, segun los meses de la vacante, y un cementerio al rededor de la iglesia que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales se surtes para el consumo necesario del agua de una fuente que hay fuera de la pobl. á la parte del S. Confina el TÉRM. por el N. con Monasterio; E. Pelayos; S. Pizarral y O. Alameda de Juan Martin; tiene una leg. de estension tanto de N. á S. como de E. á O. El TERRENO es de buena calidad para la siembra de cereales, aunque todo de secano: tiene un monte de encina, la mayor parte roturado y prados naturales que crian trébol y yerba espigada. Los CAMINOS generalmente son vecinales pasando la carretera de Valladolid á Estremadura, la cual se halla en buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Alba que lo lleva á Salvatierra en cuyo punto se toman las cartas. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y asnal y caza de liebres y perdices. POBL.: 95 vec., 344 alm. RIQUEZA TERRITORIAL Y PECUARIA: 130,775 rs.

MONTEJO DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5), y ayunt. titulado de la Alfos de Bricia (1). Está SIT. sobre un elevado cerro, dominando el llano de Campóo: su CLIMA es propenso á afecciones reumáticas. Tiene 19 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y varias naturales en el térm., cuyas aguas son crudas, y una igl. parr., matriz (San Julian) servida por un cura párroco y un sacristan, la cual tiene anejo el l. de Higon. Confina el TÉRM. N. dicho Higon; E. Arnedo, y S. y O. Valderredible. El TERRENO es de ínfima clase: y en él se ve un monte muy poblado de robles y hayas. CAMINOS: los de travesia y en mal estado. CORREOS: la correspendencia se recibe de Soncillo ó Reinosa por medio de peaton. PROD.: centeno, patatas, pocas legumbres y yerbas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y caza de liebres, corzos y lobos. IND. la agrícola y la carreteria de transporte. COMERCIO: se estraen maderas labradas, y se importan trigo y harinas. POBL.: 11 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 107,010 rs. IMP.. 8,044. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 327 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MONTEJO DE CEBAS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. de Quintana Martin Galindez (1): SIT. la mayor parte en la falda de una sierra y lo restante en llano; su CLIMA es algo frio y reinan todos los vientos. Tiene 40 CASAS; una igl. parr. (San Millan) servida por un cura párroco de provision ordinaria en hijos patrimoniales, y un sacristan, siendo aneja de esta igl. la de San Saturnino del l. de Cuesba; un cementerio al N. de la v. y una ermita (San Sebastian), colocada en un cerro al N. tambien de la pobl. Confina el TÉRM. N. r. *Ebro;* E. Cuesba y dicho r.; S. Valderrama, y O. Frias y el mismo *Ebro.* El TERRENO es arenoso, secano y de tercera calidad; le cruza el citado r. del cual se surten de agua los vec. para sus usos; á orillas de este r. nace una fuente llamada de la Salud en cuyas aguas van á bañarse muchos enfermos: en la jurisd. de este pueblo se encuentran abundantes canteras de piedra y un monte poblado de robles, encinas, bojes y brezos. CAMINOS: el que dirige á Frias en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, titos, arvejas, yeros, patatas, alubias,

vino y algunas frutas; ganado lanar burdo y cabrio; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 164,420 rs. IMP.: 16,408.

MONTEJO DEL RINCON ó DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), dióc. de Toledo (26): SIT. entre 2 grandes y elevados cerros; el uno, llamado Horcajuelo que le circunda por el lado O. y N.: el otro sin nombre que le domina por el S.: está combatido de los vientos E., S. y O. y su CLIMA es frio; padeciéndose por lo comun reumas, pleuresias, pulmonias y catarros: tiene sobre 82 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 20 á 30 niños y 4 ó 5 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (San Pedro) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentacion en concurso: hay 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Soledad y Ntra. Sra. del Nazaret; los vec. se surten de aguas potables de un manantial que hay inmediato al pueblo; el TÉRM. confina N. Horcajuelo y Robregordo; E. La Hiruela y S. y O. Pradena del Rincon; se estiende 1/4 leg. por N. S. y O. y una por E.: comprende una buena deh. de leñas y pastos; otra pequeña tambien de leña y pastos al NE. que se destinan para ganado cerril; un monte llamado el chaparral; y varios huertos: se encuentran 2 minas de plata sin beneficiar; brotan en él diferentes manantiales, con los que se riegan los huertos, y le atraviesan el r. Jarama que desemboca en el Henares; y 2 arroyos cuyas aguas dan impulso, en el invierno, á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago por baligero los martes y sábados y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres, hortalizas y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y abundan los lobos, raposas y jabalíes; en el Jarama hay pesca menor. IND. y COMERCIO; la agrícola, 8 ó 10 tejedores; trashumar á Estremadura con los rebaños, donde venden sus lanas, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de los artículos de que carece. POBL.; 72 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 2.166,257 rs. IMP.: 61,883. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

MONTEJO DE LA VEGA DE ARÉVALO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (10). SIT. en una gran llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun calenturas estacionales. Tiene sobre 136 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 50 niños y 20 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 35 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay nna ermita (Ntra. Sra. del Valle), propia del pueblo y sostenida por los fieles; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas potables de las de un pozo que está á sus inmediaciones. Confina el TÉRM. N. Puras y Amenara; E. Tolocirio y Bernuy; S. Donhierro, y O. Palacios de Goda y Ataquines: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende 4 desp. titulados Madrigalejo, Servande, Blasconuño y Trasnujas: un pinar al O. del pueblo que solo cria pinos y tomillos, y 3 prados naturales de buena yerba: le atraviesa el r. *Adaja* y un arroyo que coge las aguas de todo el térm. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Valladolid que pasa á unos 1,000 pasos del pueblo, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Arévalo, por balijero, los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca menor. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero en buen estado, y una tienda de bayetas, lienzos y otras frioleras POBL.: 150 vec., 515 alm. CAP. IMP.: 142,045. CONTR. segun el calculo general y oficial de la prov. 20'72 por ciento.

MONTEJO DE LA VEGA DE SERREZUELA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (16 leg.), part. jud. de Riaza (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un hondo circumbalado de alturas, la combaten todos los vientos; su CLIMA es bastante húmedo, y sus enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 48 CASAS mal construidas y de pocas comodidades, distribuidas en 4 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 15 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo comun, que le dan los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; en las afueras de la pobl., al lado O. y en paraje ventilado, está el camposanto, el que no ofende á la salud pública, y al S. una ermita (Ntra. Sra. del Valle), propia del pueblo y sostenida por los fieles: los vec. se surten de aguas para sus usos, de las del r. Riaza que pasa inmediato á la pobl., y algunas veces de las de dos fuentes que hay á 1/8 leg.; una al E. y la otra á O. Confina el TÉRM. N. Fuente el Cespez; E. Castillejo de Robledo y Valdanzo: S. Valdevacas y Villaverde, y O. Milagros y Honrubia, se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un monte titulado el Carrascal, con arbolado de enebro, y una dehesa de 30 obradas llamada la Pradera: se encuentra en él una cantera de piedra bien tersa y dura, que se aprovecha para las obras, y le atraviesa el citado r. Riaza, cuyas aguas se utilizan para el riego de algunos huertos. El TERRENO es de ínfima calidad, la mayor parte pedregoso y de secano: hay 9 ó 10 obradas de regadio, divididas en suertes de huertos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero por los que van al mercado. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, patatas, legumbres y algun vino; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, cachos, bogas y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos sobrantes al mercado de Aranda, y la importacion de los art. de que se carece. POBL.: 42 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 28,586 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren 200 con los productos de propios, y el resto por reparto vecinal.

MONTEJOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/12 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros: SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Astorga, y buenas aguas potables. Confina con términos de los pueblos de Ferral, Fresno del Camino y Valverde. El TERRENO es la mayor parte de secano, solo un arroyo que corre por el valle, riega alguna porcion de él. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, algun lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío. IND.: sus moradores se dedican á llevar carnes de ternera, carnero y cabrío á la capital. POBL.: 50 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTEJUELO: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Orbita.

MONTEJURADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. María de *Lago* (V.). POBL.: 15 vec. y 73 almas.

MONTE-JURRA: montaña de Navarra sit. al S. de Estella (1/2 hora), en el valle de la Solana: se halla aislada formando de E. á O. una pequeña cord. de 1 1/2 leg. de long. 1 de N. á S. de lat., con 3 de circunferencia; pero es bastante elevada y muy escarpada por E. y N. con peñas muy agudas. Confina N. el monasterio de Irache, Ayegui y Estella; E. r. *Ega*, cas. de Zarapuz y Echavarri, y l. de Muniain; S. Morentin, Dicastillo, de los cuales es comunero, Arellano y Arroniz, y O. Barberin, Luquin y Azqueta. En el monte hay varios edificios, diferentes corrales para ganado

y 3 ermitas dedicadas á San Cipriano, San Blas y San Sebastian, cuya basílica es muy frecuentada por una numerosa cofradía de pueblos circunvecinos.

MONTELEN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 9 vec., 27 almas.

MONTE-LENTISCAL: pago dependiente de la jurisd. de la c. de las Palmas, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias.

MONTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Mérida* (V.).

MONTELONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). POBL.: 7 vecinos, 34 almas.

MONTELONGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

MONTELONGO (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1), ayunt. de Lobera (1/2): SIT. al SO. de la prov., combatida por los vientos N. y SO., el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres estacionales y dolores de costado. Se compone de los pueblos de Nogueira, Souto y Villarino, que reunen 55 CASAS; hay escuela de primeras letras frecuentada por 35 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 500 rs. anuales; y varias fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas frescas y saludables, aprovechan los vecinos para beber y otros usos. La iglesia parroquial (Sta. Cristina), está servida por un cura de entrada y provision eclesiastica; tiene ademas 2 ermitas dedicadas á San Silvestre y San Pedro, dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. felig. de Cadones; E. Nogueiroa; S. Santa Comba, y O. Lobera. El TERRENO es montañoso y de inferior calidad: se halla rodeado por todas partes escepto por la del O., de montes áridos y escarpados que solo producen tojo, particularmente los que se denominan Penamayor y Motas. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el S. de esta feligresia el que desde la cap. de ayunt. dirije á Guinzo y otros puntos de la prov. El CORREO se recibe de Orense los domingos y jueves, por medio de balijero. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas y lino; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y otros peces menudos. IND.: la agricultura y algun molino harinero en estado de decadencia. POBL.: 48 vec., 260 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTE-LONGO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y feligresia de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

MONTE-LONGO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y feligresia de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

MONTELUZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengo* (V.).

MONTELLÁ: v. con ayunt. al que está agregado el pueblo de Martinet, y el cas. de Troncho, en la prov. da Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26): está SIT. en la cima de un cerro á 1/2 cuarto de leg. de la márg. izq. del r. *Segre*, donde le combaten libremente todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano aunque frio. Se compone de 100 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino), que abraza los anejos de Martinet y Troncho, siendo su curato de término, y servido por un cura rector: el cementerio se halla fuera del pueblo á 500 pasos de dist., y próximo á él hay una ermita. El TÉRM. se estiende 4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando por el N. con el de Travesera; E. Santa Eugenia; S. la montaña de Cadi, y O. térm. de Villech y Estañá: abraza dentro de su circunferencia la ya nombrada ald. de Martinet y cas. de Troncho, bastando en diferentes parages de él varias fuentes de agua de buena calidad. El TERRENO es de regular calidad, con monte llamado de Montellá, de 2 leg. de circuito á 1/2 hora de la v., poblado de pinos y con muy buenas yerbas. Los CAMINOS dirigen á Martinet, Bellver y Seo de Urgel en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por el conductor que va de Puigcerdá á la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. del ayunt. 118 vec., 708 almas. RIQUEZA IMP.: 134,631 rs. CONTR.: 14'28 por 100 de esta riqueza.

MONTELLANO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 11 almas.

MONTELLANO: desp. perteneciente al ayunt. de Mozarvez, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.). Comprende unas 500 huebras de monte de encina, con la que se ceba algun ganado de cerda.

MONTELLANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Galdames: tiene una parroquia.

MONTELLANO: v. con ayunt. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y vicaria eclesiástica de Moron (3). SIT. en el confin meridional de la prov., en la falda de la sierra de San Pablo, 1/2 leg. al S. del arroyo salado de Moron, con CLIMA templado, vientos E. y S., padeciéndose mas comunmente tercianas y catarrales. Tiene 747 CASAS, 14 calles, 2 plazas, un nacimiento de agua que sirve no solo para el surtido del vecindario, sino tambien para el riego de una huerta; otros varios nacimientos de poco interés á las inmediaciones del pueblo; casa consistorial, cárcel estrecha é insegura, pósito, cuyo caudal consiste en unas 2,500 fan. de trigo y 12,500 rs. en deudas; dos escuelas de niños, una pública dotada con 3,500 rs., y otra particular; 2 de niñas; igl. parr. (San José), cuyos 2 curatos, servidos por dos ecónomos, son de segundo ascenso; una ermita en la hacienda de las Aldehuelas, que dista 3/4 leg.; la del marqués de Estrada que dista una leg.; un conv. arruinado de franciscos recoletos, bajo la advocacion de San Pablo de la Breña, á 1/4 leg., y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Moron; E. con el mismo por la ald. de Coripe que es de su jurisd.; S. con el de Puerto Serrano (prov. de Cádiz), y O. con el de Coronil: se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1 1/2, y comprende 5 dehesas de encida y monte bajo. El TERRENO es de secano, comprende en su mayor parte de sierras y montes, de que se ha descuajado una gran porcion para tierras de labor, olivares y viñas; encontrándose en varios puntos de la jurisd. como en el cortijo de Gerivel, en las Mazmorras, en la Roza de Coria y otros, restos de antiguos edificios; en la sierra de Lasta varias galerias de minas que se cree fueron de plata, y en la mencionada de San Pablo en el estremo E. el cast. romano, denominado de Cote, antes Algaida de Cote, que se conserva en bastante buen estado, y al estremo opuesto vestigios muy marcados de un pueblo considerable. El r. *Guadalete* sirve de límite á la jurisd. por el E. y SE., y seria muy útil construir sobre él un puente que facilitase la comunicacion de esta prov. con la serranía de Ronda, pues el comercio entre ambas se entorpece en el invierno por las lluvias. En la deh. de Morejon se encuentra la vega de los Caballeros, no lejos de dicho r., en la cual se dice tuvo lugar la sangrienta batalla que lleva el nombre del Guadalete, y fue el término de la monarquía goda. Ademas corre por la jurisd. el arroyo Salado de que antes hemos hecho mérito, y una fuente en el sitio de la Zorra, cuyo uso es bastante provechoso para algunas enfermedades: ni el r. ni el arroyo sirven para el riego. El CAMINO para Cádiz, único que hay, es de herradura, y su estado fatal en el invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Moron por balijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada, garbanzos y habas: se cria escelente ganado caballar, preferido en toda Andalucia, vacuno, cabrio, lanar y de cerda; caza de conejos y perdices; pesca de truchas. IND.: la agrícola; 2 fáb. de jabon, 10 molinos de aceite y 5 harineros: se esporta aceite, pues la cosecha pasa de 20,000 a., y algunos granos. POBL.: unos datos oficiales les dan solo 774 vec., 3,242 alm.; pero otros hacen subir á 1,201 el número de vec., y á 4,237 el de alm. CAP. PROD.: para contr. directas 12.369,066 rs.; prod. 371,072: para indirectas 334,633; prod. 10,039. CONTR.: 122,667 rs. Esta v., antes aldea de Moron, fue incendiada por las tropas francesas en los dias 14 y 22 de abril de 1810, por la esforzada residencia que les opusieron sus denodados moradores.

MONTELLOS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Felix de *Eiron* (V.).

MONTEMAYOR: casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Carboneras.

MONTEMAYOR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Casas de Lázaro.

MONTEMAYOR: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Marbella.

MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. c. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (5), dióc. de Segovia (13). SIT. en llano á las márg. del arroyo de Valdeobejas, con escasa ventilacion y CLIMA poco saludable: tiene 160 CASAS; la consistorial con habitaciones para cárcel, carniceria y escuela de instruccion primaria; concurren á esta 76 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 2,200 rs.; hay un pósito con el fondo de 500 fan. de trigo; una igl. parr. (Santa Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de San Miguel del Arroyo y Portillo: dentro de él se encuentra una fuente que da orígen al arroyo mencionado y los desp. del Caño y San Cristóbal. El TERRENO que participa de vega y páramo, es bastante desigual en sus respectivas calidades; comprende un buen monte encinar y en todas direcciones estensos pinares maderables. CAMINOS: los que dirigen á Cuellar, Portillo, Valladolid y Peñafiel, todos de carruge y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid por el balijero de Cuellar. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres, rubia, vino, cáñamo, patatas, piñon, leñas de combustible, maderas de construccion, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola, recria de ganados, la monda del piñon, una tahona para moler la corteza del pino, la arrieria y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, rubia, piñon, maderas, casca, ganados y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 139 vec., 559 alm. CAP. PROD.: 928,500 rs. IMP.: 113,294. CONTR.: 15,038 rs., 32 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,061 rs., se cúbre con los fondos de propios.

MONTEMAYOR: monte muy elevado del ant. reino de Valencia. SIT. en el límite de las prov. de Castellon de la Plana y Valencia, una leg. al N. de la cartuja que fue de Portaceli, jurisd. de Serra: en 2 horas se llega á su cumbre en la cual y en los despeñaderos que le quedan al O., se observan los bancos casi paralelos al horizonte, los cuales se componen de amoladeras rojas, que lentamente se reducen á tierra granugienta. Desde aquella altura se descubre hácia el N. la empinada punta de Peñagolosa, y á menor dist. el pico de Espadán; declinando muy poco al O., se ve á 2 leg. de dist. la c. de Segorbe, y á la izq. la v. de Altura, que parece unirse con la ex-cartuja de Valde-Cristo, por hallarse mas meridional; al E. de Segorbe quedan Castelnovo, Soneja y Sot; corre desde este hasta Gilet el valle, cuyo centro ocupa la baronía de Torres-Torres, distinguiéndose tambien los castillejos de varios pueblos, ó los cerros en cuyas faldas estan edificados: hácia el S. y como á 3 leg. de dist. se descubre la larga alfombra que forman las dilatadas huertas de Liria, Benisanó, Benaguacil, La Puebla y Ribaroja, y contiguo á ellas el campo de Liria; y por último se ve tambien parte de la huerta de Valencia, pero no la cap., cuya posicion se aparta como 20 grados hácia el E., respecto la meridiana del monte.

MONTEMAYOR: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Bujan* (V.).

MONTEMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

MONTEMAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Ameigenda* (V.).

MONTEMAYOR: arciprestazgo de la dióc. de Coria, provincia de Cáceres, cuyo título corresponde al cura párroco de aquella v.; los pueblos que el arciprestazgo comprende son los mismos que constituian el ant. part. de Montemayor dividido en los dos cuartos, llamados de Hojeda uno, y del Rio otro, pertenecientes, á escepcion de Baños, á la prov. de Salamanca, los cuales con el número de sus parr., santuarios, personal de ellos y categoria de sus curatos, resultan en el siguiente estado:

ARCIPRESTAZGO DE MONTEMAYOR.

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS	Número de parr.	Id. de anejos.	CONVENTOS. Con culto.	CONVENTOS. Cerrados.	Santuarios y erm.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. De entrada.	1er. ascenso	2.º idem.	Término.
Aldea Acipreste	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Baños	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Cristóbal	Bejar.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	1	»	»
El Cerro	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	2	3	»	»	1	»
El Colmenar	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Horcajo	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	1	»	»	»
La Calzada	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
La Gunilla	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	1	2	4	»	1	»	»
Montemayor	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Valbuena	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valdefuentes	id.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	»	»	1	»
Valdeguijaderos	id.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Peñacaballera	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»	»
Valdelajebe	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
			12	2	»	»	15	12	1	1	7	36	4	6	2	»

MONTEMAYOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud de la Rambla (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (20). SIT. en la cima de un cerro árido y seco donde le combaten los vientos del N., E. y SO.: el CLIMA aunque benigno, es comparativamente de los mas frios entre los pueblos contiguos, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 797 CASAS de tosca construccion formando calles, aunque no estrechas, desempedradas, desiguales y muy pendientes; una plaza que sirve para el mercado, en la que se halla la casa de ayunt. y el pósito, debajo del cual hay dos calabozos húmedos y malos que estan destinados para cárcel; un castillo antiguo con 3 hermosas

torres góticas, y una escuela de primeras letras concurrida por 10 ó 12 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura vicario y otro rector; 3 ermitas dentro de la pobl. y una fuera, dedicadas á San Sebastian, la Vera-Cruz, Jesus y San José, un cementerio en la entrada de la villa por la parte de occidente, y varias fuentes en el declive del cerro de aguas abundantísimas y puras de que se surte el vecindario, sirviendo ademas para el riego de 7 ú 8 huertas. Confina el TÉRM. N. Sta. Cruz; E. Montilla; S. la Rambla, y O. Fernan-Nunez; viéndose todavia por el E., los restos de un antiguo cast. á la dist. de una leg. donde estuvo la pobl. de Dos-hermanas, en la orilla der. del arroyo Carchena. El TERRENO es bastante feraz aunque de secano, perteneciendo todo al duque de Frias, escepto unas 200 fanegas de tierra que poseen los propios de la v.: en él no hay mas monte que el de Dos-hermanas, que está plantado de encinas y sirve para la montanera del ganado de cerda del cortijo del mismo nombre, junto al cual existe tambien una cantera de piedra caliza de color pardo-oscuro, que admite un mediano pulimento. Corren por su térm. en direccion de E. á O. el r. Guadajoz y el referido arroyo de Carchena, que tiene su nacimiento cerca de Dos-hermanas. CAMINOS: la nueva carretera que se está construyendo de Córdoba á Málaga, la cual pasa al pie del pueblo por la parte del S. TERRENO: se reciben de la adm. de la Carlota por balijero los domingos, miércoles y viernes, saliendo los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, habas, escaña, legumbres y hortalizas, bastante cantidad de aceite y algun lino y miel; anteriormente se cultivaba la vid con buen resultado, pero fué reemplazada por la oliva y apenas quedan restos de los antiguos majuelos: cria ganado vacuno, caballar, asnal y de cerda, y caza de algunas liebres. IND.: la agrícola y 7 molinos de aceite. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes, é introduccion de los art. de que carecen. POBL.: 795 vec., 3,180 alm. CONTR.: 114,396 rs., 29 mrs.: RIQUEZA IMP. (V. EL ART. PART. JUD.) EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y reparto vecinal.

MONTEMAYOR: v. con ayunt., cab. del arciprestazgo de su nombre en la prov. de Salamanca (13 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Coria (13), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la falda de un pequeño cerro, en cuya cúspide se ven las ruinas de un antiguo cast., elevandose aquel á la estremidad de un angosto valle formado por dos sierras, por medio de las cuales corre el r. llamado *Cuerpo de Hombre*, con CLIMA destemplado y mal sano, siendo las intermitentes las enmermedades mas frecuentes. Se compone de 120 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyo edificio se cuencuentra la cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 52 niños de ambos sexos, cuyo maestro disfruta de la asignacion de 1,000 rs. igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; el templo se halla sit. dentro del area del cast.; hay dos ermitas fuera de la pobl., la una arruinada y la otra con culto, dedicada á San Antonio de Padua, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeacipreste; E., el Puerto; S., el Cerro y Peñacaballera; y O., Valdelageve; pasa por él é inmediato á la pobl., en direccion de E. á O., el r. *Cuerpo de Hombre* (V.), cuyas aguas dan impulso á varios molinos harineros. El TERRENO es arenisco y estéril, llano en una parte y montuoso en su mayor. Los CAMINOS son malos, debido á la escabrosidad del terreno, y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: frutas, vino y legumbres; hay algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de jabalíes y corzos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, y la construccion de banastas que se venden para el pueblo de Candelario. POBL.: 108 vec., 370 alm. RIQ. PROD.: 206,700 rs. IMP.: 10,335. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 3,400 rs. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MONTEMAYOR (SANTA MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.) dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (2 1/2) y ayunt. de Laracha (1 1/4). SIT. en la parte occidental de la sierra de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. y cas. de Adran, Baldomir, Bardenlos, Batalo, Brumanes, Canedo, Carballaredonda, Casabella, Casanova, Caslonga, Castiñeira, Cenfojas, Cerdeira, Cergueira, Cernedas, Cumians, Chamusqueira, Ferreira, Fieiréo, Gallardo. Gestal, Iglesario, Joege, Laborias, Loureiro, Louteiro, Mondragon, Nebreje, Nocellas, Outeiro, Pazos, Pena, Penedo, Propeste, Pumar, Ramiscal, Raño, Recinal, Ribeiriña, Sabaceda, San Fiz, Seijiñas, Sope, Teugeira, Valvis, Vilariño y Viso que reunen sobre 106 CASAS y varias fuentes y manantiales de escelente agua. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es única, su curato de 2.° ascenso y patronato real y ordinario: el cementerio no perjudica á la salud pública: hay una ermita con la advocacion de Santa Margarita en la altura de su nombre, y una antigua fortaleza llamada Torres del Viso. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y á igual dist. de E. á O. Confina por N. con las felig. de Soutullo y Soandres; al E., Cerceda; por S., Rodis y Aldemunde; y al O., Sofan y Golmar: los diversos arroyos que lo recorren dan principio al r. Allones. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad, y participa de grandes llanos y laderas destinadas al cultivo de cereales y hortalizas. El CAMINO de Santiago á Payosaco cruza el terr., dejando á la izq. la citada ermita y la famosa fuente de agua fria, que se dice produce buenos efectos en los atacados de enfermedades venéreas. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, varias legumbres, hortalizas y pastos; zria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, un batan y diversos molinos harineros. POBL.: 103 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTEMEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Esteban de la *Puebla de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MONTEMEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba* (V.).

MONTEMEDIANO: ald. dependiente de la jurisd. de Nieva de Cameros, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. Depende en todos conceptos de la v. y ayunt. de Nieva de Cameros.

MONTEMIAO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 1 vec. y 8 alm.

MONTEMOLIN: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Fuente Cantos (2), aud. terr. de Cáceres (25), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 5), c. g. de Estremadura. SIT. en la falda N. de Sierra Morena, en el recuesto de algunos collados, que siendo el primer escalon de aquella estensa cord., va levantándose al E. del r. *Viar*, para formar una inmensa barrera entre Andalucia y Estremadura: su CLIMA es cálido: sus vientos mas comunes. el E., que parece se desenfrena estraordinariamente en junio y parte de julio, y el N., que sopla con igual violencia en el equinoccio estival y solsticio de invierno: se padecen fiebres intermitentes y afecciones inflamatorias: tiene 480 CASAS; la consistorial, levantada á últimos del siglo pasado á espensas del fondo de propios por Ignacio Rodriguez, maestro alarife de Llerena; adornado su frontispicio con molduras, que si bien no son del mejor gusto, le hacen el edificio mejor del pueblo: en el piso bajo existe el almacen de la sal y la cárcel pública, aseada y segura: en el principal las salas de sesiones, el archivo, que contiene todos los documentos referentes al pueblo, y las paneras del pósito: este establecimiento se fundó en 1,683, y ha permanecido con buenos fondos hasta el 1835, que se extinguió para atender á las necesidades de la guerra; carnicería, cubierta con dos galerías de portales sostenidos por columnas de granito: estos edificios, con la igl. parr., de que hablaremos despues, se hallan en la plaza de la Constitucion, la cual es bastante pequeña, y de ella parten las mejores calles, que son en lo general anchas y rectas, aunque algunas por el declive en que está sit. el pueblo, tienen bastante pendiente; siendo todas mas ó menos limpias y empedradas: hay una escuela pública elemental, dotada con 3,000 rs. de los fondos de propios, para el maestro, 1,100 para un pasante, y asisten 114 alumnos; otra de niñas, dotada de los mismos fondos con 1,100, en la que se

educan de 70 á 80 : una casa-hospicio que sirve de asilo á los mendigos, al lado de una ermita titulada del Espíritu-Santo, que se halla á espaldas de la parr. é incorporada al cementerio; una humilde capilla en una de las calles mas elevadas, dedicada á San Fabian y San Sebastian; otra igl. ant. á la entrada O. del pueblo, dedicada al apóstol Santiago, que es el patron de la v., y fue la primitiva parr., y por último la actual igl. mayor, sit. en uno de los ángulos de la plaza, dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: el templo es de una sola nave de 156 pies de largo, 48 de ancho y 96 de elevacion: tiene 14 altares, siendo el mayor de un mérito estraordinario, con pinturas sublimes de Zurbarán, natural de Fuentes de Cantos: á primera vista, un tosco retoque modernamente hecho por mano ignorante, no da lugar á la ilusion que se forma cuando con detenimiento se examinan: en otro altar, levantado á espensas de un devoto, hay un cuadro pintado en Méjico por Francisco Antonio Vallejo, que representa la aparicion de Ntra. Sra. de Guadalupe al negro Juan Diego en 1533, diez años despues de la conquista: es de la escuela de una rara coleccion de pinturas que se ve en una de las capillas de la cated. de Sevilla: el edificio es sólido, de órden gótico, pesado y sombrío en su parte esterior; pero ligero, esbelto y bien iluminado en su espaciosa y acordonada bóveda: se construyó en 1573 á espensas de la órden de Santiago, y se condujo la piedra para su fáb. en las carretas de la Cabaña Real, segun contrata formal hecha por la órden (V. Viar, r.): el órgano se construyó en Fuente de Cantos á mediados del siglo pasado, y en la torre se colocó tambien el reloj de la v.: en las afueras, sobre un cerro elevado, hay una ermita consagrada á la Vírgen de Gracia; mas lejos, al E. de la poblacion, en una pequeña altura, otra con el título de San Benito; y al O., sobre otro cerro que se eleva 50 varas sobre el nivel de la pobl., se descubre todavia el hermoso cast. de admirable solidez y de arquitectura árabe: su figura es cuadrilonga, flanqueado de torreones que aun subsisten: tiene 450 pies de largo, 130 de ancho, y las cortinas de sus muros conservan una respetable elevacion, á pesar del despojo que diariamente se está haciendo de sus materiales: en el centro de su recinto se conservan varias cuadras subterráneas, que unas debieron servir para algibes y almacenes, y otras daban salida á algunos caminos cubiertos, de que parece está minada esta inespugnable fortaleza. Este pueblo no tiene fuente alguna dentro de su recinto, aunque en la plaza hay un pilar para abrevadero, que se surte de los pozos mas altos que él; pero en cambio está liberalmente recompensado con las aguas de las inmediaciones, pues que en su circunferencia hay hasta 6 fuentes de perenne manantial, que examinadas químicamente figuran entre las mas delicadas y apreciables de la prov.: de las aguas de una de estas fuentes, al O. de la pobl., en el punto donde empieza á levantarse el terreno, se surte un pilar cuadrilongo de bastante capacidad, en donde beben todo el año, y particularmente en verano, todos los ganados del pueblo, porque en estos meses suele secarse el de la plaza: desde el siglo pasado existe el proyecto de acarrear á la pobl. las aguas de la fuente grande, que es la mas abundante y de mejor calidad; pero ha sido difícil el reunir la cantidad necesaria para la obra, á pesar de su reconocida necesidad y del celo de los ayunt.

Término. Confina al N. con las deh. del Pizarral, Pizarralejo y ribera de Villamartin, en el de Fuentes de Cantos; E., los de la Puebla del Maestre, Trasierra y Cazalla; S. los de Monasterio y la Calera de Leon; O. Fuente de Cantos, en la deh. del Campo y demas tierras de esta v. hasta unirse con las del N., á dist. de 1 leg. de la v. próximamente, y comprende 15,000 fanegas de tierra roturada con muchas corraladas para encerrar ganado: en esta comprension se hallan las ald. de Pallares y Sta. María de las Navas, vulgo Zapatera, que son anejas en todos conceptos á esta v. (V.): en aquellas fan. se cuentan 5 deh. de pasto y labor, pertenecientes á los propios, y hacen 7,150 fan. de sembradura, é igual número de cab. de ganado lanar: estas deh. se siembran cada 3 años, alternando en labor con las hojas que le corresponden, de manera que en cada año se empapa la tercere parte, quedando las otras dos de hueco, la una de rastrojo y la otra de erial, las cuales se reparten entre los ganaderos al precio de 4 ó 5 rs. cada cab., y por esta propiedad tiene el ayunt. 20,850 rs. de renta anual: habia otras 2 deh., que por órden de la diputacion provincial se repartieron á los vec. pagando un cánon que asciende á 2 540 rs.; pertenecen á particulares otras 6 deh. llamadas San Salvador, Sierra del Aguila, Sevillana, Sierra-prieta, Cordobés y Puerto-Merlin, y está tambien en el térm., aunque fuera de la jurisd., la llamada Matilla (V.), en todas las cuales pastan de 6 á 7,000 cab. de ganado forastero, y las 4 últimas tienen tambien una parte considerable de arbolado de encina. Ademas de los terrenos propios de que acabamos de hablar, tiene esta v. hermandad con las de Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina de las Torres y Monasterio en las deh. de Calilla, las Torres, arroyo del Moro, Sangre y Valdelagrulla, que compone la primera 8,000 fan. pobladas de encina y 9,000 las 4 restantes, de pasto y labor, cuyos terrenos y todos los de los términos de las 5 v., que no tuviesen privilegio de acotamiento, se aprovechaban en comunidad por las ganaderías de sus vec., hasta que en 1841, á instancia de las v. de Fuentes de Cantos, Calzadilla y Medina de las Torres, se disolvió esta hermandad, agregando á cada una de las 5 v. la quinta parte de los terrenos que le tocó por suerte (V. Fuente de Cantos). Bañan el térm. diferentes arroyos pequeños, de curso interrumpido, de los cuales solo quedan algunos charcos en el verano, siendo los principales el *Vendoval*, *Viarejo*, *Villamartin*, *Tamujal*, *Benalija* y *Corcheros*: todos nacen en la falda setentrional de Sierra-Morena, y todos concluyen en el r. *Viar*, único de alguna importancia por su profundidad en muchos puntos y su perenne carrera (V.). El terreno es generalmente ligero, desigual, suelto, y en la mayor parte calizo: las cosechas son muy buenas si caen á tiempo aguas equinocciales, y escasas si faltan en los meses de marzo y abril: tiene tambien algunos minerales: en 14 de diciembre de 1564 se registraron dos minas de oro, plata y otros metales, ambas en el sitio llamado Maria la Obejera; la una en la sierra de Robledo, á 1/2 leg., y la otra en un cerro á 10 pies de la sierra del Aguila; en 27 de enero del año siguiente se registraron hasta 5 minas de oro, plata y otros metales en los puntos siguientes: en unas tierras de Anton Martin, á las orillas de un arroyo, una; otra en una suerte de Gonzalo Muñoz, por bajo de la ermita de San Benito; otra mas adelante en un cerro, y otras 2 en una tierra de Alonso Fernandez Bermejo, junto á un corral y un arroyo: en 20 de mayo del mismo año se registraron otras 6: una junto á una cruz que estaba cerca de San Benito; otra en tierras de Diego Lopez Arguacil; otra en el molino de Pedro Hernandez; otra junto al corral que dicen Pajarito; otra próxima á las ruinas de Carmena, y otra en la huerta de Gonzalo Muñoz: en 18 de diciembre de 1566 se registró otra de plata en una sierra de Benito Pizarro, en la cual estaban hechos ciertos pozos, uno de ellos nuevo y otros viejos; y en 14 de abril de 1638 se concedió licencia para beneficiar otras de cobre descubiertas en el sitio llamado Juan del Bezo y Cerro Rabanero; pero todas ellas se hallan abandonadas, en tanto que alguna vez los supersticiosos trabajadores del pueblo buscan el escondido tesoro entre las ruinas del cast., del que se cuentan ridículas hazañas de magos y encantadores. Los caminos son generalmente malos y estan lastimosamente descuidados, en particular el que va á Pallarés que tiene frecuente comunicacion con la v.: al S. dividiendo el térm. con los de Monasterio y la Calera, pasa el arrecife de Badajoz á Sevilla, en estado regular. El correo se recibe en Fuente de Cantos por un conductor pagado de los fondos de propios, tres veces á la semana. prod.: se siembran unas 5,000 fan de cereales, y como 200 de habas y garbanzos; y siendo el término medio de la produccion, el de 8 por 1, resulta que las cosechas se alzan á 40,000 fan. de cereales y 1,600 de legumbres: en la jurisd. se cuentan 1,200 pies de olivo que prod. 3,000 a. de aceite; en la ald. de Pallarés hay 46 viñas que tambien rinden 3,000 a. de vino, y en varios puntos se encuentran huertas que dan frutas y hortalizas; se mantienen en las deh. de propios y de particulares 4,000 cab. de ganado merino, otras tantas de lanar basto, 4 ó 5 hatos de cabras; 200 cab. de vacuno; 600 de cerda de vida y 160 que se engordan para la muerte; diferentes colmenares y 500 yuntas de labor: se cria abundan-

te caza de todas clases, y tiene la singularidad la ald. de Sta. Maria de ser el asiento de las grandes monterias que se hacen en esta parte de Sierra-Morena. **IND.** y **COMERCIO**; 16 telares de lana basta, suficientes á proveer á la gente del campo, de mantas de abrigo, costales y jergas de cuyos art. despues de llenar todos los pedidos del vecindario. se esportan 2,000 varas, que suelen venderse desde 5 hasta 8 rs.; 2 telares de lino, en los que se trabaja una corta cosecha, que se hace en el pueblo; 3 calderas de jabon blando, bastantes para el gasto; 3 vigas de aceite, en las que se muele toda la aceituna de aquellos propietarios y alguna de la Puebla del Maestre; 12 molinos harineros, 8 en el r. Viar, 1 en el arroyo Gorcheros y 3 en el de Sta. Maria; 4 tahonas, 4 hornos de cal; 3 de teja y ladrillo; 6 tiendas de merceria de poca consideracion; varios oficios para el servicio del pueblo: se esportan 1,200 a. de lana fina, mas de 400 id. basta, queso, pieles, cera, miel y muchas verduras y legumbres, y ademas de la carne para sus abastos sobre 500 carneros y ovejas viejas y de 40 á 50 vacas y novillos todos los años. El 25 de julio se celebra una romeria á la que concurren tiendas de quincalla: merceria, frutas y dulces secos. **POBL.**, 592 vec., 2,220 alm. **CAP. PROD.**: 5.549,395 rs. **IMP.**: 588,210: **CONTR.**: 42,327-16. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 24,514-10 del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en las rentas de las deh. que hemos citado en su lugar y la quinta parte de los derechos de aguardiente y licores: sus contr. por el nuevo sistema tributario ascienden á 56,014 rs.

Aunque se tiene por cierto que la v. de Montemolin, preexistió á la invasion agarena, solo puede decirse con certeza, que por los años 1246, estando el rey D. Fernando III. en la c. de Córdoba, reuniendo su ejército para la conquista de Sevilla, mandó al maestre de Santiago D. Pelayo Perez Correa marchar la vuelta de Estremadura con órden de rendir los cast. y fortalezas que por aquella parte conservaban los infieles: hízolo asi el denodado caballero, y en esta afortunada espedicion vinieron á poder de cristianos Guillena, Lora, Cantillana, Reina y Constantina: alentado el maestre con tan feliz principio siguió el alcance del moro y despues de la batalla junto al r. *Ardila*, de cuyo acontecimiento tuvo origen el santuario de Tentudia (v.), los fuertes de Montemolin, Cala, Benagetho, el Finojal y todos los municipios que se estendian al O. y largo de Sierra Morena, vieron ondear sobre sus almenas la cruz roja de Santiago y el leon rapante de Castilla: segun la costumbre de aquellos tiempos fueron dadas á los caballeros de Santiago las v. de Castillana y Reina pasando todas las demas á la corona, menos Constantina, que se cedió al concejo de Córdoba, y Lora á los caballeros de San Juan; pero como los de Santiago poseyeran ademas de Reina, á Llerena, Segura y otros poderosos estados, propusieron al santo rey la permuta de Cantillana por Montemolin, y en efecto en 22 de mayo era de 1286 aceptó el rey D. Fernando por una carta privilegio espedida en su real frente de Sevilla *(in exercitu prope Sevillam)* la permuta propuesta por el maestre, cediéndole por Cantillana y todos sus derechos «los l. de Montemolin y Benagetho con todos los montadejos y portadejos y todos los demas derechos con que ovieron de los moros estos l.» Desde esta época obtuvo el señorio del pueblo la órden de Santiago, hasta que Felipe III, como gran maestre enagenó esta v. con las de Fuente de Cantos, Medina de las Torres, Monasterio, Calzadilla y Almendralejo, en 14 de mayo de 1608 á los negociantes de Génova para el pago de provisiones dentro y fuera de España, durante las guerras de Italia, en cuyos descendientes continuó el señorio de ella con el título de marquesado de Montemolin; pero habiendo sido esta venta con pacto de reversion, el marques de Montemelin fue indemnizado por la corona, y esta encomienda volvió al patrimonio real; administróse por las oficinas de amortizacion hasta que en 1819 para satisfacer el rey Fernando VII un crédito á su hermano el infante D. Cárlos, le adjudicó, á consulta de su consejo, la encomienda y prerogativas, que antes habian ejercido la órden de Santiago, los reyes como grandes maestres y el marques de Montemolin: en este estado siguió hasta que secuestrados los bienes á D. Cárlos, pasaron estos á la adm. nacional, estinguiéndose para siempre el ant. señ., y rigiéndose este pueblo como todos los de la monarquía por las leyes constitucionales. Es muy digno de notarse que este pueblo ha sido el predilectó por el mismo D. Cárlos para titular con el dictado de conde á su hijo primogénito D. Cárlos Luis, en virtud de la célebre renuncia de Bourges, dada en 18 de mayo de 1845.

MONTENARDO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/2 hor.), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel (6). **SIT.** en el barranco llamado de Romadriu rodeado de elevadas montañas; vientos N. y S. y **CLIMA** frio, propenso á inflamaciones y pulmonias. Se compone de 15 **CASAS** é igl. parr. (San Esteban) que comprende el anejo de Romadriu dist. 5/4 de hora. Confina el **TÉRM.** por el N. con el Llaborsí; E. Tirbia; S. Romadriu y O. Vilamur, 2 horas por el primer punto y una por los demas: dentro de él se encuentra el bosque de San Juan del Herm, que es propiedad de varios pueblos, y en el cual hay una ermita bajo la advocacion de San Juan Bautista, á la subida de una montaña muy elevada, asi como su meson que es inabitable en invierno á causa de la mucha nieve: tambien nacen en el térm. algunas fuentes fuertes y ferruginosas y le baña el riach. llamado de Romadriu que se incorpora luego al Noguera Pallaresa. El **TERRENO** es pedregoso, flojo y montuoso: los **CAMINOS** en muy mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos, á San Juan del Herm y á Seo de Urgel: el el **CORREO** se recibe de Llaborsí 2 veces á la semana. **PROD.**: centeno, patatas y yerba; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices, pavos monteses y ardillas, y pesca de truchas. **POBL.**: 20 vec. y 70 alm. **RIQUEZA IMP.**: 50,000 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTENEGRO: islote de Vizcaya (V. *Chacharramendi*).

MONTENEGRO l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Tarazona (7). **SIT.** al pie de la sierra del Madero en la parte set. de la misma, con buena ventilacion y **CLIMA** frio; tiene 20 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 10 alumnos, á cargo de un maestro dotado mezquinamente; una iglesia parroquial (Nuestra Señora la Blanca) servida por un cura y un sacristan: **TÉRM.**: confina con los de Castilrruiz, Añavieja, Matalebreras y Trebago; dentro de él se encuentran dos fuentes de buenas aguas: el **TERRENO** que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende 2 deh. de pastos, varios prados naturales y buenos trozos de monte poblados de encina, roble y estepa. **CAMINOS**, los que dirigen á los pueblos limítrofes. **CORREO**: se recibe y despacha en la cab. del part. **PROD.**: trigo, lentejas, yeros, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. **IND.**: la agrícola: **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y ganados é imtacion de los art que faltan. **POBL.**: 17 vec. y 70 alm. **CAP. IMP.**: 7,228 rs.

MONTENEGRO DE CAMEROS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (8 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17): **SIT.** en la cúspide de una aspera cuesta en la Sierra de Cameros: su **CLIMA** es frio por las muchas nieves de que en el invierno está cubierto el terr.: tiene 150 **CASAS**; la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs.; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) y un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública: **TÉRM.**: confina con los de Viniegra y Sta. Ines y con las prov. de Búrgos y Logroño; dentro de él se encuentran 3 ermitas y varios manantiales de buenas aguas: el **TERRENO** en lo general es áspero y quebrado; comprende buenos montes poblados de hayas, acebos, alguna encina, roble y espinos. **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes: **PROD.**: trigo, comuña, centeno, cebada, legumbres, avellanas, verduras, leñas de combustible, madera de construccion y pastos buenos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. **IND.**: la agrícola recria de ganados y alguno de los oficios mas indispensables **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 160 vec., 632 alm. **CAP. IMP.**: 146,177 rs. 16 mrs.

MONTENOYO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Arcos* (V.). **POBL.**: un vec., 6 alm.

MONTE-PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Santa Maria de *Regua* (V.). **POBL.**: 3 vec. y 16 alm.

MONTE PERDIDO: (V. PERDIDO MONTE).

MONTEPORREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

MONTERA: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, nace en los montes de Coo; sigue su curso de O. á NE. hasta el pueblo de Barros, desde donde toma direccion al N. desaguando en el Besaya: por lo general lleva pocas aguas, si bien en las avenidas suele causar estragos: cria anguilas y le cruza un puente de madera por el que pasa la carretera de Santander á Reinosa.

MONTERDE: l con ayunt. de la prov. de Teruel (7 leg.); part. jud. y dióc de Albarracin (2), aud. terr. de Zaragoza (23), c. g. de Aragon. Se halla SIT. al pie de un cerrito en parage quebrado; el CLIMA es frio debido especialmente al viento N. que es el que con mas frecuencia reina, el cual ocasiona afecciones pectorales. Se compone de 70 CASAS, entre ellas la del ayunt., las cuales forman 10 calles y una plaza; tiene una escuela de instruccion pública á la que concurren 8 niños y se halla dotada con 320 rs.; una fuente en la pobl.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de térm. y provision ordinaria; una ermita dedicada á la Virgen del Cármen y un cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Pozohondo (2 leg), E. y S. Albarracin (2) y O. Bronchales (2 1/2): se estiende 2 leg., tanto de N. á S. como de E. á O., encontrándose en él una ermita bajo la advocacion de San Roque; le atraviesa pasando por el mismo pueblo un arroyo que solo lleva agua en tiempo de invierno, en cuya estacion hace andar un molino de represa. El TERRENO es seco, árido y de mala calidad; hay en él una deh. llamada *Matamala* que comprende unas 2,000 fan. de cabida, tiene tambien varios rodales de unas 3,000 fan. de monte de chabascos, sabinas, enebros y estepas: los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, siendo todos de herradura. El CORREO se recibe por los mismos vec., en la estafeta de Albarracin, tres veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, avena y pastos para el ganado; lo hay lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos POBL.: 94 vec., 386 almas. RIQUEZA IMP.: 53,460 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,801 rs. 20 mrs., que se cubren con 150 que reditúa el molino, 163 un horno, 50 una posada, 620 la deh., y el déficit por reparto vecinal.

MONTERDE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (4), dióc. de Tarazona (16). SIT. en cuesta á la der. del r. *Piedra* y ribera izq. del riach. Ortiz: le baten generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros, tercianas y oftalmias. Tiene 140 CASAS que se distribuyen en 8 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel, un granero que fue de los monjes Bernardos de Ntra. Sra. de Piedra, una escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,300 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 5 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 2 ermitas tituladas Ntra. Sra del Castillo, que fue la parr. primitiva y San Roque; un cementerio contiguo á la igl. y una fuente en la plaza, de que se surten los vec. Confina el TÉRM. por N. Munebrega (part. de Calatayud), E. Pardos (de Daroca); S. Cimballa y O. Nuevalos: su estension es de 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. En su radio se encuentran las granjas de la *Vega y Llumes* (V.); algunos montes poco poblados y varios riach. que corren hácia el O. en busca del r. *Piedra*. El TERRENO es pedregoso y fuerte: participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del r. antes mencionado. Los CAMINOS se dirigen á los puntos confinantes y se halla en el mas deplorable estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, judias y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola, carboneo y un molino harinero de represa. POBL.: 142 vec., 675 almas. CAP. PROD.: 1.320,000 rs. IMP: 79,800. CONTR.: 18,910. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., que se cubre con el prod. de propios y por reparto vecinal.

MONTE-REAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de *Tortoreos*.

MONTEREDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MONTEREDONDO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (4), ayunt. de Padrenda (1/2): SIT. en terreno montuoso y quebrado: la combaten todos los vientos, el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres estacionales, dolores de costado, tisis y viruelas. Tiene 100 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en el de Quinta; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. anuales; y distintas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas frescas y saludables aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso: hay tambien 2 ermitas, propias del vecindario, y un conv. de Bernardos destinado á parr. por real órden de 12 de noviembre de 1836. Confina el TÉRM. N. Crespos; E: Padrenda; S. Portugal, y O. Torre. El TERRENO es fresco, desigual y de inferior calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y estan en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov., por medio de balijero, los jueves á la noche, y se despacha los miércoles á la madrugada. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, hortaliza, fruta, leña y esquilmos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos, jabalies, y algunos lobos y zorras. POBL.: 90 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

MONTEREY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de la *Asunsion* (V.)

MONTEREY: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Abedes, Albarellos, Bousenés, Cabreiroa, Carzoá, Castrelo, Chanes, Cesteresiños, Feces de Cima, Feces de Abajo. Flanz (San Pedro), Flanz (Santa Maria Magdalena), Granja, Infesta, Lama de Arcos, Lucenza, Mandin, Medeiros, Montes, Nocedo, Quiroganes, Quizanes, Rasela, San Cristóval, Tamagos, Tintores, Vences, Videferre, Vilela y Villaza, cuyo señ. correspondia al conde de Monterey, que nombraba justicia ordinaria en dichos pueblos.

MONTEREY (VALLE DE): en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin: SIT. al estremo meridional de la prov., en los confines con Portugal. Es poco sano á consecuencia de las muchas aguas detenidas por falta de declive. Se divide en dos partes casi iguales de E. á O.: la de arriba se llama Valle alto, y la otra Valle bajo; el alto comprende 11 parr., y el bajo 12, las cuales actualmente componen los ayunt. de Verin y Monterey. Le corta y fertiliza de S. á N el r. *Tamaga*, en el cual confluyen otros varios que descienden de las montañas que rodean el valle; este es hondo y de los mas fértiles de Galicia. encontrándose en él minas de escelente estaño y azufre. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, lino, patatas, frutas, buen vino, y abundancia de esquisitos pastos para la cria de ganado vacuno, lanar, mular y de cerda, y hay caza y pesca de varias especies.

MONTEREY: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (31): SIT. al E de la sierra de Larouco, en la estremidad meridional de la prov. y confines con Portugal, con libre ventilacion y CLIMA poco sano. Comprende las felig. de Albarellos, Santiago; San Cristóbal; Esteresinos, San Mamed; Flariz, San Pedro; Flariz, Santa Maria Magdalena; Infesta, San Vicente; Medeiros, Santa Maria; Mijos, Santa Maria: Monterey, Santa Maria (v., cap.); Vences, Santa Eulalia; y Villaza, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de Laza; al E. con el de Verin; por S. con el de Oimbra y reino de Portugal, y por O. con los ayunt. de Cualedro y la Gironda. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: tiene minas de escelente estaño y algunas de azufre. Por el estremo E. cruza el r. *Tamaga*, en el cual desaguan distintos arroyos y el r. *Bibalo* que viene del O.; sobre ellos hay distintos puentes para servicio de los vecinos y para facilitar el tránsito por los diferentes CAMINOS que cruzan en todas direcciones, atravesando tambien por este distr. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: centeno, maiz, castañas, vino de inferior calidad, lino, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos

y de ropas del pais; las principales operaciones mercantiles consisten en ganados, granos, pescado, ropas y otros efectos, especialmente en la feria que el 16 de cada mes se celebra en la v. cap. del ayunt. POBL.: 840 vec., 4,200 alm. CONTR.: 42,617 rs.

MONTEREY: v., cap. del ayunt. y condado del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1/4): SIT. á la der. del r. *Tamaga*, en terreno elevado dominando su hermosa campiña. Combátenla todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene unas 56 CASAS, la municipal, cárcel, un magnífico palacio perteneciente, á los condes de dicho título; escuela de primeras letras, y un hospital de peregrinos, fundado por D. Gaspar de Zúñiga; conde de Monterey; cuyo patrono es actualmente el duque de Bervik y Alba, como poseedor de la mencionada casa. La igl. parr. (Sta. Maria de Gracia) se halla servida por un cura de entrada y de presentacion laical. Tambien existe un conv. que perteneció á los frailes franciscanos. Confina el TÉRM. N. felig. de Mijós; E. Vorin; S. la de Pazos, y O. la de Albarellos. El TERRENO es montuoso en lo general, pero comprende tambien hondonadas, llanos y cañadas que estan bien cultivadas y regadas con abundancia, componiendo una fértil y risueña campiña. Las aguas del mencionado r. Tamaga, que cruza por el E., tienen considerale aumento durante las lluvias de invierno. A una leg. de la villa existen minas de estaño superior al de Cornualles, encontrándose otras de azufre, con algunas marquesitas y sosa. Pasa por ella la carrera de posta de Madrid por Benavente, Orense, Santiago y á la Coruña. Los demas CAMINOS son locales y malos, sin esceptuar el que se dirige á Chaves en el inmediato reino de Portugal. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, frutas y muchos pastos para la cria de ganado vacuno y de cerda; se encuentra caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, y tejidos de lienzos y de lana del pais; consistiendo las operaciones mercantiles en la compra y venta de ganados de toda especie, lienzos, paños, pescado curado y fresco, y varios comestibles, principalmente en la feria que se celebra el 16 de cada mes, la cual es bastante concurrida. POBL.: 56 vec., 244 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.). Fue repoblada esta v. por el rey Don Alonso VIII de Castilla por los años de 1150, dándole el nombre que conserva, en razon á su localidad montuosa. Es cab. de condado por merced que hizo el rey Don Enrique IV á Don Sancho Sanchez de Ulloa y á Doña Teresa de Zúñiga y Viedma, vizcondes ya de aquella; hoy corresponde á los duque de Alba.

MONTERIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Rio* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTERIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Salvador de *Narabal* (V.).

MONTERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

MONTERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera, térm. de Bodadilla.

MONTERO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

MONTERO: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de la v. de Hornos, de la cual dista 1 1/2 legua.

MONTEROS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Genalguacil y desemboca en el r. Almachar.

MONTERROSO: arroyo en la prov. de Málaga, part. judicial de Estepona: nace en la falda de Sierra-Bermeja, fertiliza algunas huertas, y despues de recibir las aguas de los arroyos llamadas Juan-Benites y Pantoja, confunde las suyas con las del mar.

MONTERROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Miguel de *Esporriz* (V.). POBL.: 12 vec., 61 alm.

MONTERROSO: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; comprendia las felig. de Arada, Areas, Argis, Bispo, Cumbaaos, Esporiz, Fente, Ferreiros, Framean, Insua (San Julian), Insua (San Salvador), Mourulle, Naron, Nobelica, Pol, Rial, Salgueiros, San-Breijo, Savadelle, Senande Siete-Iglesias, Sirigal, Soengas, Sucastro, Tierrachá, Valboa o Balboa, Veloide, Villar de Cabalos y Villarbasin, cuyo señorio ejercia el conde de Monterey, con varios partícipes.

MONTERRUBIO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comuces reumas y pulmonías. Tiene 10 CASAS, igl. (San Pelayo), anejo de Carbajalinos, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Villarejo y Gusandanos; S. Anta de Rioconejos, y O. Rosinos, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad; y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm; hay un monte de brezo. los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: 4 telares de lienzos del pais, y la recria de ganados, COMERCIO: estraccion de lino y ganados. POBL.: 4 vecinos, 16 almas. CAP. PROD.: 4,856 rs. IMP.: 428. CONTR.: 454 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

MONTERRUBIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4 1/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (16): SIT. en terreno llano; la circundan varios cerros, entre los que se encuentran 3 á la parte O.; que llaman las Cabezas; está bien combatida por los vientos, en particular los del E. y N., y su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS de inferior construccion distribuidas en diferentes calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y la retribucion de sus alumnos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay dentro de la v., y muy particularmente de las que se encuentran al O. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Lastras del Pozo; E. Marugan; S. Zarzuela del Monte, y O. Ituero y Villacastin; se estiende de 1/4 á 1/2 legua poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un cas. titulado Lastras de Lama (V.), varios montes de encina que pertenecen á propios, y 1,000 obradas de tierra cultivada, de las que 50 son de primera calidad, 200 de segunda, y las restantes de tercera; pasa inmediato á la v. un r. titulado *Piezga*, el que aumenta sus aguas con las de 2 arroyos que descienden de los cerros, ya referidos, las Cabezas, y atraviesan por medio de la pobl. El TERRENO es pedregoso, llano, árido y fértil. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Villacastin los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebaca, avena, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, zorros y lobos; en el *Piezga* algunas bermejuelas. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 52 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 97,273 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MONTERRUBIO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (23 leg.). part. jud. de Castuera (3), aud. terr. de Cáceres (17), dióc. *nullius* perteneciente á la órden militar de Alcántara en su priorato de Magacela (8), c. g. de Estremadura: SIT. sobre una pequeña colina con vertientes en todas direcciones; es de CLIMA cálido; reinan los vientos E., N. y O., hallándose defendida del S. por una cord. de sierras montuosas de O. á E. hasta enlazarse con Sierra-Morena, y se padecen irritaciones agudas de vientre y pulmones. Tiene 560 CASAS de mal gusto y desiguales, en una plaza formada por 2 cuadrilongos, que unidos, figuran un ángulo recto, y varias calles, todas empedradas sin alineacion ni comodidad, pero limpias en razon á la sit. de la v.; hay casa de ayunt., cárcel, pósito con 1,200 fan. de trigo de existencia, una escuela pública de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos de propios, y otras 2 sostenidas por retribucion, concurriendo á todas unos 300 de ambos sexos;

una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, con curato de segundo ascenso y provision del prior de Magacela, á propuesta en terna del ayunt., á no ser que esta corporacion deje pasar 4 meses, en cuyo caso el prior tiene la accion absoluta del nombramiento: una capilla dedicada á los 40 mártires, patronos del pueblo, fundada en el año 1700 en memoria de una plaga de langosta que asoló todas las plantas, y á su inmediacion el cementerio, que no ofende la salud; á 40 varas una laguna, que por el contrario es muy perjudicial, y cuya destruccion es fácil y poco costosa; se surte de aguas potables y en una fuente con cañeria, de buena calidad, dejando para abrevadero otras 2 no tan buenas: á 400 pasos al E. hay un horno donde se elabora una especie de ceniza que llaman *cendra*, de la que usan los tintoreros para sus legías, único establecimiento de esta clase que hay en toda la prov. y aun en las inmediatas, del cual se surten los tintoreros de ellas. Confina el TÉRM. por N., O. y S. con los comunes de las 5 v. de tierra de Benquerencia de la Serena, que ademas de esta v. son las de Benquerencia, Castuera, Esparragosa y Malpartida, siendo su térm. propio por estos puntos de 1/2 á 1 leg., y por E. con el r. *Sujar*, que le divide de los de Belalcazar é Hinojosa del Duque en la prov. de Córdoba, á 1 leg.: comprende 2,000 fan. de tierra de labor, de las que son 400 de primera clase, 600 de segunda y 1,000 de tercera: las deh. del Coto, Casar, Dehesa, Velardosa, Carambanosa y Canchal, la mayor parte de pastos y alguna labor, pobladas de encina, jara y charneca, 300 fan. de baldios de tercera clase, y finalmente, 1,500 fan. en la deh. de los Berciales, propia del Sr. marques de Perales, é incorporada al estado de Serena: esta deh. tiene 10,000 fan. con mucho arbolado de encina; se halla al N. de la v. y está destinada á pasto, escepto aquellas 1,500 fan. que son de labor: en ella hay una casa de mucha estension, y tan sólida, que parece una fortaleza: al S., á 1 y á 1/2 leg. en los terrenos comunes y baldios denominados las Rañas se hallan algunos cortijos llamados el Postuero, Chozas, Bachiller, Malena, Nuevo, Sedero, las Rubias, Lobera, Hornillo, Pozo-porquero, Lantiscal, Navajunde, Rubio, de Blas y el de Pimienta; y á 1 1/2 leg. al O. se halla el cas. de Puerto-Urraco, agregado á la v. comunera de Benquerencia (V.). Le baña el r. *Sujar*, que corre al E., dirigiéndose de S. á N. á entrar en *Guadiana*. El TERRENO participa de llano y escabroso, cuya última circunstancia ocupa las 6 octavas partes; generalmente los montes vegetan sobre terrenos llanos; pero al S. corre la cord. de sierras que hemos dicho al principio de mucha estension, de vegetacion asombrosa, fácil de abonarse, y que produce con abundancia el acebuche, cuya circunstancia convida naturalmente al ingerto y plantio del olivo; en la base de la misma sierra se halla el poco viñedo, para cuyo aumento ni ha bastado su fertilidad ni el inapreciable mérito de sus vinos; estos 2 ramos que ofrecerian al pueblo inmensas ventajas, se hallan abandonados, encontrándose en su lugar mucho monte de encina, charneca, madroño, jara y coscoja, que se estienden en todas direcciones muy próximos al pueblo, siendo de notar que en la Coscoja se recoge abundante *grana quermes*. Los CAMINOS son vecinales y de herradura los que dirigen á los pueblos del part., y carreteros los que van á Hinojosa y Belalcazar, unos y otros en mal estado. El CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, á la que concurren los conductores de los de Andalucia para recoger la de Estremadura y vice-versa. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hábas y garbanzos, algun vino y menos aceite; se mantiene ganado lanar fino y basto, cabrio, vacuno de labor, y caballerías de carga; se cria mucha caza de todas clases y animales dañinos. IND. y COMERCIO: telares de lienzos manejados por las mujeres, fáb. de sillas bastas, 5 molinos harineros de aguas y 50 tahonas: se esportan los granos, ganados y lienzos, importándose vino, aceite y telas, cuyo último género se recibe casi por mitad en permuta de los frutos agrícolas. POBL.: 750 vec., 2,500 alm. CAP. PROD.: 3.870,220 rs. IMP.: 291,528. CONTR.: 29,608 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17.052 rs. 4 mrs., y se cubre con los frutos de propios, consistentes en 1,800 cabezas de yerba en invernadero y agostadero, con la espiga, rastrogera y bellota de 2.000 fan. de tierra que le pertenecen, y el déficit por repartimiento. Las tierras de la comunidad de las 5 v. son unas 10,000 fan., casi inútiles en su totalidad.

MONTERRUBIO DE ARMUÑA: l. con ayunt., del que depende la alq. del Mozodiel del Camino en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/4 leg.), aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en un bajo junto á una cord de pequeña altura, que forma una línea de leg. y media hasta el r. *Tormes*, donde concluye: el CLIMA es benigno, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 48 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas notable: tiene una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de Sto. Tomás, la cual cuenta por anejo á Miguel Muñoz, hallándose servida una y otro por el cura párroco, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Mozodiel del Camino; E. San Cristóbal de la Cuesta; S. Villares de la Reina, y O. con Aldea Seca de Armuña; no se encuentra en él mas que un manantial y un pozo, de cuyas aguas usan los vec. y ganados. El TERRENO aunque de secano, es de la mejor calidad, comprendiendo unas 900 huebras de tierra. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. PROD.: toda clase de cereales y algunas semillas; hay ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 126 alm. RIQUEZA PROD.: 194, 050 rs. IMP.: 3,190. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 2,336.

MONTERRUBIO DE LA SIERRA: l. con ayunt., del que dependen los desp. y alq. de Cortos de Salcedon, Hernancorbo, Miguel Muñoz, Segovia de Salcedon y Torre de Zapata, en la prov. y dióc. de Salamanca, (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2 y 1/2), aud. terr. de Valladolid (26), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pequeña hondonada cercada por insignificantes alturas; goza de buen CLIMA, siendo las fiebres inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 52 CASAS, entre ellas las del ayunt., todas de mediana construccion; hay cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por por 22 niños; una fuente, cuyas aguas son un tanto crudas, igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de primer ascenso, á cuyo cargo tiene el anejo de Miguel Muñoz, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Torre Zapata y Salcedon; E. Cortos de Salcedon; S. Miguel Muñoz, y O. Regañada; nace en *él*, y pasa por el pueblo un pequeño regato de poco caudal y corto curso. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo hácia el N. un monte roturado que mantiene 40 cebones y 60 camperos. CAMINOS: la calzada que de Salamanca va á Ciudad-Rodrigo, en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo y centeno; hay cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y cerdoso, y caza de liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 160 alm. RIQUEZA PROD.: 294,850 rs. IMP.: 14,742. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS; 1,224.

MONTERRUBIO DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4). Se halla SIT. en terreno llano y CLIMA frio; reinan los vientos N., S. y NO., y las enfermedades dominantes son las pulmonias, dolores de costado y fiebres gástricas y biliosas. Tiene 80 CASAS; escuela de primera educacion concurrida por 20 niños y dotada con 450 rs.; una fuente de muy buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura parr. y un sacristan, y por último una ermita (Ntra. Sra. de Caraba) dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. Ezcaray; E. Canales; S, Huerta de Arriba, y O. Barbadillo de Herreros. El TERRENO es de mediana calidad; hay 2 montes poblados el uno de hayas y el otro de pinos, encontrándose este al N. y aquel al S.; la mayor parte del térm. está lleno de minerales de hierro y otros diversos metales, hallándose á medio cuarto de leg. al N. una mina titulada Consoladora Especiosa muy abundante en cobre argentífero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por balijero: llega los domingos y sale los viernes. PROD.: centeno, comuña y legumbres; ganado lanar trashumante; caza de liebres, corzos y algunos jabalies, y pesca de truchas en los arroyuelos. IND. la agrícola y un molino harinero propio del pueblo. POBL.: 36 vec.,

160 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

MONTES (MAS DE): granja con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja. SIT. en terreno llano dentro del de Cuarte á una leg. de aquella, y contiene escelentes tierras de viña, olivos, algarrobas y sembradura. POBL.: un vecino.

MONTES: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (actualmente en la de Pontevedra), compuesta de las felig. de Acebeiro, Caroy, Castrelo, Castro, Cerdedo, Dos-Iglesias, Figueroa, Folgoso, Forcarey, Girazga, Lebozan, Meavia, Millarada, Montes, Parada, Pardesoa, Pedre, Pereira, Presqueiras, Quintillan, Quireza, Tomonde, Veariz y Ventojo; cuyo señ. ejercia el arz. de Santiago que nombraba justicia ordinaria en dichos pueblos.

MONTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oza* (V.).

MONTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Lian* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas

MONTES (PARTIDO DE LOS): en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Grado (1/2). SIT. en las vertientes meridionales de las alturas de la Meredal, Corueza y Quillera, que son ramificaciones de la sierra de Sta. Mariana, formando cord. en direccion de NE. á SO. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Se compone de los l. de Bondeyo, la Caridad, los Novales, Alvare, los Fornos, el Fresno y la Linar, que reunen 77 CASAS. La igl. dedicada á Ntra Sra. del Fresno es, y se titula vicaria dependiente de la felig. de Sta. Eulalia de Doriga en el concejo de Salas. Ademas de celebrar misa tiene obligacion el vicario de administrar el bautismo y demas sacramentos en peligro de muerte; pero en casos ordinarios acuden los vecinos á la parr. matriz. Confina el TÉRM. N. con dicha matriz y la parr. de Cabruñana; E. San Juan de Leñapañada; S. San Martin de Pereda, y O. tambien con la matriz. El TERRENO es calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas, castañas, robles, pastos y algunas frutas: hay ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, y pisones para limpiar la escanda. POBL.: 77 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTES (SAN ISIDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (3 1/4), ayunt. de Campo (1 1/4). SIT. á la falda del monte Porrido en terreno quebrado y pendiente; la combaten casi todos los vientos; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres biliosas y nerviosas. Comprende los l. de Bugarin, Cuiña, Fornelos, Parada, Sarrapio y San Isidro, que reunen 171 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, cuyo maestro se halla dotado de los fondos de una obra pia; y algunos manantiales en la pobl. y en el térm., de cuyas aguas frescas y delgadas se surten los vec. La igl. parr. (San Isidro) es aneja de la de Santiago de Morillas: el cementerio está en el atrio de dicha iglesia. Tambien hay 4 ermitas á saber: la de San Pedro en el l. de Parada; la de San Blas en el de San Isidro; la de San Lorenzo en el de Sarrapio, y la de Sta. Teresa en el de Bugarin. Confina el TÉRM. N. felig. de Quireza y Castro; E. Morillas; S. Sacos, y O. Campo: estendiéndose 1 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. Pasa por dicho término el r. *Vedra*, el cual nace en Sotelo de Montes y al llegar á Sarrapio se le reune otro riach. llamado Quireca, sobre el que está el puente denominado Pedre. Este riach. baña por la der. los l. de Sarrapio, San Isidro y Parada, y por la izq. los de Pedre, Santa Maria y San Jorge de Sacos, y da impulso á distintos molinos harineros. El TERRENO es pizarroso, de granito y de mediana calidad: comprende el mencionado monte Porrido que solo produce tojos y helechos; algunos prados artificiales, robledales y castaños. Ademas de los CAMINOS locales hay uno transversal que conduce á Baños de Cuntis, y otro que va á la cap. del part., los cuales estan poco practicables por ser áspero y quebrado el terreno. PROD.: maiz, centeno, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros, carpinteria, canteria y otros oficios mecánicos. POBL.: 171 vec., 804 alm. CONTR.: con tu ayunt. (V.).

MONTES (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Cualedro. SIT. al O. de la cap. del part. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de San Martin y Lamas. La igl. parr. (Sta Eulalia), de la cual es aneja la de San Roque de Carzoá, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato del conde de Monterrey: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cualedro; E. Guimarey; S. Albarellos, y O. Carzoá. El TERRENO es montuoso y fértil; tiene aqui origen un riach. que de N. á S. va á desaguar en el *Bubal*; cruza por el E. de esta felig. la carretera de Orense á Castilla. PROD.: centeno, algun trigo y vino, patatas, lino, castañas y toda especie de legumbres; hay ganado de varias clases; caza y animales dañinos. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTES (STA. MARIA MAGDALENA: felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Tabeiros (4), ayunt. de Forcarey (1). SIT. á la falda set. del monte de la Portela, que enlaza con los de Leijó y Caudau; la combaten los vientos N. y NO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pulmonias. Comprende los l. de Sotelo, Iglesia y Trasdomonte, distribuidos en los barrios de San Justo, Bentosela, Codesás, Grarta, Badaolo y Sanguñedo, que reunen 140 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está sostenido por los concurrentes; y varias fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso: hay tambien 2 ermitas en el l. de Sotelo tituladas San Roque y San Ildefonso, y una en el de Trasdomonte dedicada á San Justo, sit. en el barrio de este nombre. Confina el TÉRM. N. Millerada; E. monte de la Portela; S. Pardesoa, y O. Ventojo. El TERRENO es montuoso, gredoso y de inferior calidad: por la parte del SE. le rodea la espresada montaña de la Portela, la cual carece de arbolado: nacen en ella 2 arroyos que corriendo el uno de N. á O. riega parte del térm., y el otro de S. á O., donde se junta con el primero en el CAMINO que cruza por esta felig. en direccion de N. á S. y se dirige de Santiago á Rivadabia, Orense, Carballino y otros puntos. El CORREO se recibe de Cerdedo por peaton. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, lino y algun trigo: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y hay caza de conejos, perdices, liebres y corzos. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros en buen estado y uno muy deteriorado; dedicándose tambien al carboneo los vecinos de esta parr. POBL.: 14 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MONTES DE GRANADA: el territorio conocido por este nombre principia en los confines de las jurisd. de Loja, Algarinejo y Montefrio, y se estiende hasta Guadaortuna, poblaciones todas de la prov. de Granada, recorriendo en el estremo O. y NO. de esta, una línea de 12 leg. en direccion de S. á N., que es su mayor long. Su travesía es de 6 leg, desde el puente Cubillas, dist. 2 de Granada hasta el Noalejo, cuya v. se halla en la línea divisoria de esta última prov. y la de Jaen, á la cual corresponde. Limitan este terr. por el O. las jurisd. de Priego (prov. de Córdoba), Alcalá la Real, Frailes, Valdepeñas de Jaen, Noalejo, Campillo Arenas, Cambil y Huelma, cuyas pobl. son de la prov. de Jaen, y por el E. la vega de Granada, principiando en Huetor-Tajar, Villanueva-Mesia, Asquerosa, Pinos-Puente, y siguiendo el r. *Cubillas* hasta Daifontes, va en busca de las sierras de Cogollos y del Puntal de Bogarre (por el que pasa la carretera de Guadix á Granada) donde termina, al principiar los pueblos del part. jud. de Guadix. En este terr. se hallan comprendidos los pueblos siguientes: Montefrio, Algarinejo, con su cortijada Fuentes de Cesna; Illora, con sus aldeas Alomartes, Bracana, Escoznar y el Tocon; Moclin con sus anejos Limones, los Olivares, Puerto-Lope, San Márcos, Tiene la baja y Tozar, Colomera, Benalua de las Villas, Trujillos, Montillana, Noalejo (cuya feria de ganados en los dias 8, 9 y 10 de setiembre es muy concurrida); Campotejar, con su cortijada Dehesa-Vieja; Iznalloz, con sus aldeas Daifontes y Domingo-Perez; Cardela, Piñar, Belmez de la Moraleda, Guadaortuna y Montejicar. Ademas, todo el pais está matizado de cortijos con buenas labores, de ventas, chozas de pastores y carboneros, con varias casas de recreo y molinos de pan y aceite. El terreno es un monte continuado de encinares y toda clase de arbus

tos abundantísimo en pastos y dehesas; y aunque quebrado, por las muchas y grandes sierras y barrancos que lo atraviesan, es sin embargo apacible en su piso, pues no hay punto en el cual dejen de penetrar los hombres y ganados; de manera que está dividido en llanuras, valles, puertos, collados y alturas de considerable estension. Es muy fértil en lo general, pues hasta las cúspides de las montañas producen arbustos y pastos; y aunque las aguas potables son escasas, las de los r. *Cubillas*, *Benalua* y *Moclin* se utilizan para el riego de algunas tierras de su márg. Prod. toda clase de cereales, aceite clarísimo y esquisito, vino y todo género de semillas: ganados, y por consiguiente buenas carnes, queso y leche; caza de aves, conejos y liebres; pesca de anguilas y peces comunes, y algunos lobos, raposas y tejones. Los principales CAMINOS que cruzan este terr., son: el de Madrid á Granada, el de esta última c. á Alcalá la Real y á Priego, y el de herradura de Málaga á Madrid: los demas son locales.

MONTES DE SEBARES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Infiesto (3), ayunt. de Piloña SIT. en terreno desigual y quebrado; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 130 CASAS repartidas en los l. de Canal, Lamatoca, Montes, Pandavenes, Pico, Texedal y Villarcazo que corresponden al ayunt. de Piloña, y los de Cividiello, Fresnediello, Caramezana y Virio, que son del de Parres: escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes; y distintas fuentes en la pobl. y en el térm. cuyas aguas de buena calidad aprovechan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de la de San Pedro de Sebares: el cementerio está cerca de dicha igl. en paraje bien ventilado. Tambien hay una ermita dedicada á San Bartolomé en el barrio de la Canal, y otra en el del Piso titulada de San Antonio. Confina el TÉRM. N. Llames de Parres; E. Ponga; S. y O. Sebares; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. Cruzan por el térm. los riach. Fresnedo, el cual nace en los montes de Paradaño, pasa por los barrios de Pico, Pandavenes, Villarcazo, Lamatosa, Canal y Tejedal desaguando en Tendi, y el Rebollar que tiene su orígen en Sarayon, y confluye en la Matosa. El TERRENO es arenoso y de buena calidad: comprende varios montes poblados de robles, castaños, alisos, hayas, álamos y acebos; y mas de 100 prados naturales que dan abundantes yerbas de pasto Los CAMINOS mas principales son uno de herradura que dirige á Ponga y á Castilla, el cual se halla en mal estado: el CORREO se recibe por la estafeta de Infiesto los domingos, martes y viernes de cada semana. PROD.: maiz, habas, castañas, avellanas y patatas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y cabrío; hay caza de perdices, liebres y algunos osos, lobos y zorros. IND.: la agricultura, ganadería, y 2 molinos harineros de propiedad particular. POBL.: 150 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

MONTES DE TOLEDO: terr. en la prov. de Toledo y Ciudad-Real: sus límites principian por el E. en los de la dehesa de Guadalerza y montes de Malagon, y terminan por O. con los del estado de Pusa; por el N. con las sierras del Castañar y Ventas-con-peña-Aguilera y concluyen en lo alto del puerto de Villarta y sitio llamado Hoz de Guadiana al S., estendiéndose 17 leg. de E. á O., y 11 de N. á S.: en esta comprension se hallan los pueblos de Ventas-con-Peña-Aguilera, San Pablo, Navahermosa, Hontanar, Marjaliza, y la parte de los l. de Navalucillos, Navalmoral y Yébenes, que pertenecian á la jurisd. de Toledo, pues la otra parte correspondia á Talavera la del primero, al estado de Pusa la del segundo y á la órden de San Juan la del último, como se dirá en sus art. (V.), los cuales continúan en la prov. de Toledo y part. jud. de Navahermosa, escepto Yébenes y Marjaliza que son del de Orgaz; y se han agregado á la prov. de Ciudad-Real, los de Retuerta, Navas de Estena, Horcajo de los Montes, Molinillo, Alcoba, Fontanarejo, Arrova y Navalpino, incorporándolos al part. jud. de Piedrabuena: todos los pueblos tienen su térm. señalado para el efecto de la percepcion de diezmos, incluyendo el terreno destinado para la cria de ganados, llamado deh. boyal, esceptuando á Hontanar: los térm. de Marjaliza y Navalpino son cerrados y de esclusivo disfrute de sus vecinos. Estor montes están poblados de varias plantas útiles, de lentiscos, retamas, aulagas y coscojas; en sitios frescos se ven fresnos, alisos, sauces, peruétanos, sin que falten quejigos, robles, alcornoques y las mas robustas encinas. Los principales r. son el *Bullaque*, que desde el sitio llamado Milagro, corre de N. á S. hasta confundir sus aguas con el Guadiana despues de recibir las del de las Navas, Bullaquejo, el de Retuerta y los manantiales y arroyos de su curso; el *Estena* que con igual direccion y término, reune las aguas de las vertientes por donde pasa. CAMINOS: le cruza de NE. á SO. el de herradura mas recto de Castilla á Estremadura, muy escabroso, en el que se encuentran muchos puertos, entre otros, en el intermedio de Retuerta al Horcajo, el tan nombrado *Espinazo del Can*. En estos terrenos hubo antiguamente otras pobl. que no existen hoy, siendo prueba de ello los diferentes frutales ya silvestres, que se encuentran en algunos puntos, pero que no son originarios del pais, como los guindos, tambien hay multitud de avellanos, principalmente no lejos del Molinillo. El terreno de los montes pertenecia al cabildo de la Cated. de Toledo, ya por compras parciales, ya por donaciones de los reyes, y tambien por la fundacion de una memoria por D. Alonso Tellez, con los que habia obtenido de Alfonso VIII: el cabildo los cambió con D. Fernando III en 20 de abril de 1243 por la v. de Añover y la c. de Baza con sus dependencias que aun estaba en poder de los sarracenos, queriendo el rey que el esceso de valor de estas pobl. fuese una limosna por su alma y las de sus parientes; y en 4 de enero de 1246 los vendió el mismo rey al concejo de Toledo en 45,000 morbies alfonsies: dueño el concejo de este terreno, tenia un juzgado llamado *de los montes*, que desempeñaba un regidor elegido por suerte, y fallaba en cuantos asuntos contenciosos y gubernativos ocurrian, y nombraba ademas los alcaldes á propuesta de los pueblos: esta última facultad recayó últimamente en la chancillería de Valladolid: semejante jurisd. proporcionaba al ayunt. de Toledo recursos y arbitrios que las mas veces chocaban con los intereses de los pueblos, que por lo mismo ningun empeño tenian en mejorar unas tierras, de cuyo beneficio (despues de las mas pesadas diligencias, siempre dilatorias y dispendiosas para las concesiones y señalamientos anuales), no les resultaba mas que una utilidad precaria y eventual: por una natural consecuencia de esta administracion, tampoco resultaban á la c. las mayores ventajas de una estension de 1.523,280 fan. de tierra: el carboneo y la acotacion de 9 dehesas que componian 25,000 fan., eran los productos mas abultados. Estinguidos los señ. por las leyes vigentes y organizadas, las municipalidades, los pueblos han recobrado sus derechos.

MONTES (LOS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Igueña: SIT. en un valle junto á un arroyuelo que forma parte del r. *Boeza*; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 29 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. (San Claudio), aneja de Colinas, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Cariseda; E. la matriz; S. Urdiales; y O. Primou. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo mencionado. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, alguna legumbre, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: algunos telares de lienzos. POBL.: 29 vec., 112 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTESA: l. con ayunt en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (1), audiencia territorial y capitania general de Zaragoza (15). Está sit. en una colina sobre un pequeño llano, en posicion ventilada por cuya razon es el CLIMA muy sano: consta de 5 CASAS y una calle bastante cómoda, aunque sin empedrar, una fuente fuera de la pobl. cuyas aguas se aprovechan para todos los usos por los vec., y una balsa para las caballerías; la igl. parr. bajo la advocacion de (San Millan), es anejo de la parr. de la Hoz, cuyo cura pasa á decir misa en los dias de precepto, y el cementerio lo tienen á 40 pasos del pueblo en paraje bastante cómodo. Confina el TÉRM. por el N. con las de Hoz y Coscojuela; E. con los de Guardia y el mismo Coscojuela; S. el de Cregenzan y O. los de Salas bajas y Burceat: El TERRENO participa de llano y montuoso; siendo sus tierras muy flojas y medianamente productivas: contiene sobre 80 yuntas de tier-

ra de las cuales la mitad son de mediana calidad y las restantes de inferior: hay un CAMINO general que es la carretera que de Barbastro va á Francia; los demas son carreteros y comunales y dirigen á los pueblos limítrofes, existiendo uno que guia á Guardia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por cuenta de los mismos interesados. PROD.: vino, aceite, trigo, centeno, cria ganado lanar: IND.: un molino aceitero: POBL.: 9 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 10,155 rs. CONTR.: 1,292 rs.

MONTESA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Enguera (1).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en las faldas meridionales de un cerro que la domina por N. y O. sobre una altura que se eleva en medio de un ameno y frondoso valle poblado de olivos y algarrodos; la baten generalmente todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarrales é inflamaciones.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. De mucha importancia fue en otro tiempo el cast. que coronaba una altura del monte en donde descansa la v.; el arte habia añadido nuevas fuerzas á las naturales de aquel sitio cortando á pico las avenidas y dejando un solo paso por un puente levadizo sobre un foso de 18 varas. Eran formidables los muros y todas las obras de defensa: en la plaza de armas podian formarse 2,000 hombres, y al rededor de ella los cuarteles y demas oficinas militares, siguiendo luego el palacio del maestre, y últimamente el conv. y la igl. de la Orden de Montesa, cuya v. era la cabeza. Miraba la igl. al S., y sus gruesos muros subian sobre los cortes del monte, siendo por este rumbo lo último de la obra. Pero el 23 de marzo de 1748, despues de repetidas y furiosas lluvias, tembló el monte á las 6 1/4 de la mañana, siendo las vibraciones de N. á S.; continuaron estas por algunos segundos, y desquiciando aquel soberbio edificio, se desplomaron las paredes, cayeron los techos y se levantó una espesa nube de polvo que anunció la desgracia á los pueblos vecinos: fue mayor el estrago en la igl. por ser la última de las obras hácia el S., y sus ruinas enterraron á 4 sacerdotes que celebraban y á 7 novicios que servian, habiendo perecido otros individuos de la comunidad que no se hallaban en la igl. El dia 2 de abril se renovaron los temblores con increible fuerza, sucediéndose luego las conmociones violentas de 1755 que arruinaron á Lisboa. Desde aquella época han sido ligeros los temblores, aunque se han dejado sentir con bastante frecuencia. La conmocion que el terremoto causó en el cast. de Montesa, descubrió una mina que no conocian los de aquel tiempo: estaba oculta en el centro de la fáb., y se componia de una magnífica escalera de 4 varas de ancho, cuya puerta ó salida inferior colocada sobre un despeñadero tenia 4 palmos de luz; la superior mucho mas estrecha iba á dar á la pieza anterior al refectorio. No hay en el dia otra entrada para registrar las minas que el boquete inferior, á donde se sube con alguna dificultad sobre los cantos y escombros acinados en cuesta: solo se descubre la pared septentrional de la igl., muchos muros, 2 algibes, porcion de los cláustros del conv. y otras piezas, todo en tan deplorable estado, que solo ofrece la imágen del desórden y de la destruccion. La v. de Montesa se compone de 290 CASAS, en las que se incluyen las del ayunt. y cárcel; 1 hospital, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,400 rs. de dotacion; igl. par. (Ntra. Sra. de la Montesa) de primer ascenso, servida por un cura de presentacion de S. M., como administrador perpétuo de la Orden de Montesa, sin proceder concurso ni noticia del ordinario; 3 ermitas en el térm. dedicadas á Sta. Cruz, Smo. Cristo del Calvario y á los Stos. Sebastian, Roque y Fabian; cementerio en paraje ventilado, y una fuente en el pueblo de que se surten los vecinos.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Enguera; E. Canals (part. jud. de Játiva); S. Vallada, y O. otra vez el de Enguera: su estension es de 2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran 2 casas ó heredades, y es tradicion hubo en lo ant. un considerable cas. llamado las *Alquerias* en la partida del mismo nombre al N. del pueblo. Al O. se ve una peña cónica que en la cuesta del monte se eleva unos 30 palmos, y cuya punta en peso de 5,000 quint. está separada de la parte inferior y sobrepuesta de tal modo, que cede y vibra á cualquiera impulsion. Empujándola con la mano cede y balancea aquella enorme masa, temblando las matas y arbustos que sostiene. La llaman los naturales *Piedra encantada* por la facilidad de ser movida sin desquiciarse en tantos siglos, pues Escolano habló de ella en 1709 como una cosa muy ant.; fenómeno que depende de la configuracion de las dos superficies que se tocan: forma la inferior un canal longitudinal paralelo al horizonte, hundido en el fondo con ángulo de 17° grados; y la superior una cuña ó arista con la misma direccion, cuyo ángulo es menor que el del canal inferior, sobre el cual apoya. Por una de aquellas raras casualidades el centro de la gravedad de la peña cae en la linea horizontal ó ángulo que forman sus dos planos inferiores, cuyo ángulo descansa sobre el canal naturalmente escavado en el cono truncado. Por el S. de la pobl. corre en direccion del NE. el r. *Cañolas*, llamado tambien rambla de *Montesa*, el cual es solo de avenidas, y desemboca en el Albaida.

TERRENO Y PRODUCCIONES. Es montuoso y seco, fértil y favorable al algarrobo, de que hay bosques considerables: en los eriales vejetan pinos, sabinas, enebros, lentiscos, madrojos, jaras, tomillos y muchísimo romero. Produce trigo, cebada, maiz, vino, aceite, algarrobas, poca seda, higos y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices y algunos conejos.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por las inmediaciones de Montesa la carretera de Valencia á Madrid, en buen estado. La correspondencia la recibe de la adm. de Játiva por balijero tres veces á la semana.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ocupacion habitual de sus vecinos es la agricultura, dedicándose tambien algunos á la venta de leñas que conducen á Játiva. Se esportan los frutos y líquidos que sobran, importándose ropas, viandas y otros art. de que carecen.

POBLACION.: 287 vec., 1,050 alm. CAP. PROD.: 2.292,127 rs. IMP.: 91,017: CONTR.: 30,522: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000, del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt., y se cubren con el producto de varios arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Puede asegurarse que Montesa existió y fue pobl. de importancia antes de la dominacion agarena, y que las sangrientas guerras que por siglos sufrió el pais vinieron á reducirla á solo su fort., que fue tomada por D. Pedro III en 1277. En 1289 pobló nuevamente esta v. D. Alonso III. Los moros que se sublevaron en Valencia, capitaneados por Aladrach y con auxilio que les dió el rey de Granada, la tomaron año 1314. Tres años despues de esta desgracia, de la que se recuperó pronto, fue erigida cab. de la órden militar á que dió nombre y de la que recibió tan grande importancia: de la órden militar de Montesa, instituida por el rey Don Jaime II en 1318, nos ocuparemos pronto. En 1522 tenia preso en ella el virey de Aragon al agermanado Guillen Sorolla, y fue arrastrado, hecho cuartos, y su cabeza llevada á Valencia. El virey se retiró á Montesa cuando levantó el sitio á Játiva, persuadido de que los comuneros entregarian la c. á las insinuaciones de su hermano el marqués de Zenete; mas como por el contrario le hicieron preso volvió sobre Játiva. El cast. de Montesa, sin mas guarnicion que la de valencianos, resistió denodadamente y dejó burlados los esfuerzos de las tropas aliadas que intentaron apoderarse de él en 1701.

Orden militar de Montesa.

A la caida de los célebres templarios sucedió la institucion de la órden de Nuestra Señora de Montesa, lo que se debió al celo del rey Don Jayme, deseoso de aplicar los bienes de aquella órden á otra nueva institucion religiosa. Nada pudo conseguir de Clemente V; muerto este, instó de nuevo á su sucesor Juan por medio de su embajador Don Vidal de Villanova, despachado desde Barcelona á 15 de febrero de 1317, y recabó una bula fecha 10 de junio del año siguiente 1318, en la que el papa accedia por fin á sus instancias. Vencidas entonces algunas dificultades, que hicieron transcurrir otro año, se verificó á 22 de julio de 1319 en el real palacio una numerosa reunion á la que concurrieron el obispo de Barcelona y otros prelados que se hallaban en aquella cap., Don Gonzalo Gomez, comendador mayor de Calatrava en Aragon, procurador de su gran maestre, el abad de Santas Cruces y otros abades,

los caballeros de San Juan, San Jorge y de la Merced, y despues de una misa solemne el comendador mayor de Calatrava, autorizado por su maestre, dió el hábito de su órden á D. Guillen de Edril y á otros dos caballeros de la órden de San Juan. Recibido el hábito hicieron los tres su profesion en manos del comendador mayor de Calatrava, lo cual era lícito por entonces. Hecho esto concedióse permiso á D. Guillen para que admitiese la prelacía maestral de Montesa, y D. Fr. Alegre abad de Santas Cruces le constituyó, en nombre del pontífice, gran maestre, de la nueva órden, sujeta á la de Calatrava, bajo la regla de San Benito y observancia del Cister. Establecióse por cab. y principal casa la v. de Montesa, que habia pertenecido á los templarios, tomando de aquella v. el nombre que le distingue entre las demas órdenes militares. Su primera divisa fue una cruz de sable con hábito blanco, por concesion de Clemente VII en 5 de agosto de 1393; pero cuando se le incorporó en 1400 la órden de San Jorge de Alfama, por dimision de Don Francisco Ripollés, su décimo y último gran maestre, hecha en manos de su Santidad dejó aquella insignia y tomó la cruz llana de Gules y manto blanco. El maestrazgo de esta órden se incorporó á la corona en tiempo del rey Felipe II por concesion del papa Sixto V en su bula de 15 de marzo de 1587, habiendo renunciado Don Pedro Luis Falceran de Borja, electo gran maestre en 5 de abril de 1544, en competencia del clavero Don Francisco Gueran Bou. El estandarte militar tenia de una parte cinco barras encarnadas, que son las de Aragon, y de la otra la cruz roja, simple y llana. Contó 19 maestres y tiene 13 encomiendas.

MONTESA (MAESTRAZGO DE): terr. de la prov. de Castellon de la Plana descrito con el nombre vulgar de *Maestrazgo* (V.).

MONTE-SALGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Aranga y feligresia de San Cristóbal de *Muniferral* (V.).

MONTE SANDEO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

MONTESCLADO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 hor.), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50), dióc. de Seo de Urgel (10): SIT. en la cumbre de un montecito rodeado de otros mas elevados por la parte del S.: el CLIMA es frio, y reinan los vientos del N. padeciéndose reumas agudos y crónicos é inflamaciones. Forma la pobl. 10 CASAS una fuente é igl. parr. (San Estéban) que abraza el anejo de *Glorieta* V. dependiente tambien en lo civil de este pueblo: el curato es de entrada, y lo sirve un cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. Tirvia; E. Burech; S. Mallolis, y Llaborsí; 1/4 de hora por el tercer punto y 1/2 por los demas: en él hay algunas fuentes naturales. El TERRENO es montuoso y todo pedregoso, con un monte denominado San Andrés poblado de pinos y arbustos: los CAMINOS son vecinales ademas de uno que dirige al interior de la prov.: recibe la CORRESPONDENCIA por espreso desde Llaborsí. PROD.: poco trigo, centeno, patatas, fajol, legumbres, hortalizas y yerbas de pasto; cria ganado cabrío y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: 24,000 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTES-CLAROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

MONTES-CLAROS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (15 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano pequeño mirando al S.; es de CLIMA frio reinan los vientos N. y E.; y se padecen dolores de costado, fiebres biliosas é intermitentes: tiene 62 CASAS de piedra tosca y barro de pocas comodidades, en 3 calles de regular anchura, las 2 empedradas y la otra sin este adorno; una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 750 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 8; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, con curato de entrada y provision ordinaria con arreglo al concordato; en los afueras al S. una ermita arruinada con el título de San Sebastian, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente con su caño y de pozos para los demas usos. Confina el TÉRM. por N. con el de Mombeltran y Arenas de San Pedro (Avila); E. Navamorcuende; S. Segurilla y Mejorada; O. Velada, á dist. de 500 pasos por este último punto estendiéndose 5/4 leg. de N. á S. 1/2 leg. de E. á O. y comprende un monte de encinas, alcornoques y mata baja, algunos prados de secano y tierra de labor: se encuentran tambien canteras de donde se saca muy buena cal; le baña el riach. Guardiervas y un arroyo llamado Bermejo de escasa corriente. El TERRENO es desigual, con bastantes emboscadas, por lo cual los CAMINOS son peligrosos y le cruza el que desde Castilla la Vieja pasa á Talavera por puerto del Pico: el CORREO se recibe en esta última v. por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzo.; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 hornos de cal. POBL.: 48 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 205,964 rs. IMP.: 5,749. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,249 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con 2,372 que producen los bienes de propios, que consisten en las yerbas y pastos sobrantes, una calera, una casa, la corcha de alcornoques y el fruto de bellota y el resto por repartimiento vecinal. Esta v. se ha formado de dos antiguas labranzas llamados Higueruela y Anadinos.

MONTESEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). POBL.: 14 vec., 71 alm.

MONTESEIRO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2). SIT. en la sierra de Piedras Pañadas. CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Acebo, Armilda, Coba, Chao de Leira, Gamalleira, Lodeiro, Monteseiro, Naballo, Palmean, Pucariña y Val de Seves, que reunen 86 CASAS, 2 fuentes y una escuela dotada con 200 rs. La igl. parr. (San Bartolomé) está unida á la de San Ciprian de la Trapa, y el curato lo presenta el conde de Altamira: hay 4 ermitas de propiedad particular. El TÉRM. se estiende por donde mas á 3/4 de leg. Confina por N. con el de Fonfria; al E. prov. de Oviedo; al S. San Agustin de Sena, y por O. Sta. Maria de Villabol: nacen en él 2 riachuelos, que despues de ser cruzados por igual número de puentes desembocan en el Navia. El TERRENO participa de monte y llano, todo de muy buena calidad: le atraviesa el CAMINO que desde Oviedo se dirige á Lugo, y los hay tambien locales mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, vinos, castañas, patatas, trigo, maiz, nabos, cebada, avena, lino y frutas de muchas clases. Cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrío y de cerda: abundante caza, y se pescan truchas, salmones y lampreas. IND.: la agrícola, molinos harineros y muchos telares. POBL.: 80 vec., 506 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MONTESINA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla, térm. de Fernan-Nuñez.

MONTESENE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part jud. y térm. de Tolosa.

MONTESERIN GRANDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MONTESERIN PEQUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MONTESINO y FUEN-SANTO: barranco de la prov. de Jaen; nace al SE. de Iznatoraf y Villanueva del Arzobispo: baja fertilizando varias huertas, que se titulan Montecinas y Fuen-Santa, y se entrega despues al Guadalquivir.

MONTESINOS (LOS): cord. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

MONTESINA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

MONTESIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Goucieiro* (V.).

MONTESORROMERO: ald. dependiente del ayunt. de Zalamea la Real en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (1/2). POBL.: 23 vec. 82 alm. Contribuye con su ayunt. (V.).

MONTESQUIU: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich; forma ayunt. con San Quirico de Besora, á cuyo l. está unida su pobl. y riqueza; tiene una igl. (Sta. Maria) aneja de la de San Quirico, servida por un vicario. PROD.: trigo, legumbres y maiz.

MONTESQUIU GACLINER Y PUIGDELANELL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3), aud.

terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 43) dióc. de Seo de Urgel (15), está SIT. en la vertiente superior de un monte con buena ventilacion y CLIMA frio. Consta de 18 CASAS reunidas, igl. parr. (San Saturnino), cuyo curato perpétuo y de término lo sirve un cura párroco, una capilla dedicada á San José, cementerio contiguo á la parroquia, y cerca del pueblo, una fuente con lavadero, á mas de otras que hay por el término: confina este por N. y E. con el de Aramunt, (media hora por el primer punto y una por el segundo); S. con los de Orcau y Sotarraña (1 1/2 horas) y O. con el de Salas, mediando el r. *Noguera*: dentro de su circunferencia se halla el cas. de Puigdelanell, compuesto de 5 casas y sit. en lo alto de un pequeño cerro en el que hay una capilla bajo la advocacion de San Sebastian, distante del pueblo media hora, y como á 3/4 en la pendiente de un cerro tambien, el cas. denominado Galliner, con tres casas y una capilla: igualmente hay en el mismo una alq. llamada Maria de Regañ ó de Sucre: el TERRENO es montañoso, flojo y árido, y se cultivan como unos 500 jornales, comprendiendo una huerta de 8, que se riegan con el agua de la fuente de Aramunt, que toman en aquel térm. por una pequeña acequia; el r. *Noguera Pallaresa*, corre tambien una hora al O. del pueblo con direccion de N. á S. pero sin proporcionar ningun beneficio; los CAMINOS son de herradura y para comunicacion con los pueblos circunvecinos, ademas de uno que va de la montaña á la tierra baja por el Coll de Orcan. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas, verduras y legumbres; cria ganado lanar y cabrío,; caza de perdices, liebres y conejos y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 13 vec., 79 alm. RIQUEZA IMP.. 23,062 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

MONTESTRENE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.): POBL.: 40 vec., y 200 almas.

MONTEVELOSO: ald. de la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rios* (V.).

MOETEVERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueiras y felig. de San Juan de *Moura* (V.).

MONTEVITE: l. del ayunt. de *Ribera alta* en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Añana (2) aud. terr. de Búrgos (18). SIT. al pie de la sierra de *Badaya*, en una cuesta sobre peña: CLIMA frio: los vientos reinantes son N. y S. y se padecen constipados. Tiene 10 CASAS, igl. parr: (San Juan) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura: para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Sierra de Badaya; E. Subijana y Morillas; S. Ollabarre y O. Anucita y Nuvilla; comprendiendo en su circunferencia dos montes elevados, de los cuales uno solo tiene escabrosidades y el otro está poblado de encinas y hayas. El TERR. es montuoso y áspero, á propósito para la cria de ganados. CAMINOS: la carretera que desde Vitoria conduce á Santander, en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y otros granos y legumbres: cria de toda clase de ganados, aunque en corto número: caza de perdices, codornices, tordas y palomas. POBL.: 8 vec., 50 alm. RIQUEZA y CONTRIB.: con su ayunt. (V.)

MONTEYA: felig. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. c. g. de Barcelona, ayunt. de Tortellá. Liene una igl. parr. (San Miguel), aneja de la del pueblo con quien forma ayunt., y del cual depende en todo.

MOETFERRI: ald. en la prov. de Tarragona (5 hor.): part. jud. de Vendrell (4), aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (18), ayunt. de Puigtiños (1/4). SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 7 CASAS, 1 igl. parr. aneja á la de este último pueblo, y una torre algo destruida que lleva el nombre de la pobl., como el monte en que se halla sit. El TÉRM. confina N. y E. Puigtiños, S. Bonastre y O. Salamó. El TERRENO es generalmente montañoso; bastante poblado de carrascas y mata baja. Los CAMINOS son locales de herradura y en mal estado. PROD. vino, trigo mezcladizo y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. COMERCIO espertacion de trigo, vido y ganado; é importacion de los artículos que faltan. POBL. 5 vec., 57 alm. CAP. PROD. 792,671. IMP. 29,339.

MONTFULLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 1/2 leg.) aud. terr. c. g. de Barcelona ayunt. de Bescano. SIT. en terreno llano, á la der. del r. Ter, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una iglesia parroquial (San Pedro) de la que es aneja la capilla de Sta. Ana, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Salt, Perelló, Vilabrareix y Bescanó. El TERRENO es de buena calidad; participa de secano y regadio, por medio de las aguas del Ter, y las de la acequia ó canal, que conduce las de este r. desde Bescano á Gerona. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD. trigo; legumbres y maiz. POBL. 30 vec., 132 alm. CAP. PROD. 2 058,800. IMP. 51,470.

MONTIAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

MONTIANO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. de, valle de Mena (1): SIT. casi en lo mas alto de una cuesta que desciende del monte denominado la Peña de Tudela, donde le combaten principalmente los vientos N. E. y O.; su CLIMA es bastante frio y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho y fiebres catarrales. Tiene 7 CASAS construidas de cal y canto, pero muy deterioradas, una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad y de ellas se surte el vecindario para sus usos, una igl. parr. matriz (San Lorenzo) y un cementerio próximo á la misma: sirven el culto de ella un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada, de patronato del pueblo y lo provee el ordinario en patrimoniales. Confina el TÉRM. N. y E. Ventades, S. Santiago y O. Artieta. El TERRENO es frio, de secano y en general poco productivo: contiene un monte de corta estension poblado, aunque escasamente, de robles bajos: este pueblo disfruta ademas en comunidad con los que componian la titulada junta de Ordunte, de las leñas que cria el citado monte de la Peña; hay tambien una sierra que produce suficientes pastos para el ganado. CAMINOS: el de ruedas que pasa por el pueblo y dirige desde el centro del valle á Arciniega, hallándose en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de dicho valle. PROD: trigo, álaga, maiz, patatas y algunas legumbres: ganado lanar y poco vacuno; y caza de perdices y liebres en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 456,810 rs. IMP.: 46,570. CONTR.: 3,293 rs.

MONTICELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 10 vec. y 66 almas.

MONTICO (EL): l. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de *Ambias* (V.).

MONTICHELVO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16 horas), part. jud. de Gandia (1). SIT. al estremo oriental del valle de Albaida, en la ribera izq. del r. *Nasin* ó *Bermia*: le baten los vientos del O.; su CLIMA es sano. Tiene 130 CASAS, inclusa la del Sr. Marques, en la que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,900 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Ana) de entrada, de la que son anejos los pueblos de Rugat y Ayelo, servida por un cura de patronato del Sr. Duque de Gandia, un cementerio y una fuente en el pueblo de que se surten los vecinos. Confina el TÉRM. por N. con el de Benicolet; E. Terrateig; S. Ayelo (part. de Albaida) y O. Rugat (id.). En su radio por el lado de S. se encuentra la cord. de Bemiadell, y por el E. corre el r. *Bermia* ó *Nasin* hácia el N. en busca del r. *Alcoy*. El TERRENO está bien cultivado y es de regular calidrd, si bien lo peor del valle. Los CAMINOS son de herradura y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva. PROD.: trigo, maiz, seda, algarrobas, vino, aceite y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 fáb. de aguardiente y 2 molinos harineros. POBL.: 143 vec., 656 alm. CAP. PROD: 859,918 rs. IMP.: 34.042. CONTR.: 10,554.

MONTIEL: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud de Infantes (2), dióc. de Toledo (28), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llanura, escepto una pequeña parte que se halla en cuesta: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S., y se padecen intermitentes; tiene 160 CASAS en 8 calles regulares y empedradas; 2 plazas. que sirve para la venta de frutos; un cast. llamado de la *Estrella*; casa municipal,

cárcel; escuela de niños, á la que concurren 40; otra de niñas, á que asisten 20, dotadas ambas de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á San Sebastian con curato de primer ascenso y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago, tiene un anejo en el l. de Torres: el edificio es magnífico, construido en 1440 por el Infante de Aragon Don Enrique, XXXIV Maestre de la Orden: en los afueras una ermita dedicada al SSmo. Cristo de la Espiracion, sumamente venerada; mas lejos la de Ntra. Sra. de los Mártires, patrona del pueblo, y al N. del cast. el cementerio. Se surte de aguas potables, en las fuentes llamadas Chortal, Arca, Cerro del Pozo, Molinillo y otras, en diferentes sitios de las inmediaciones; el arroyo *Segurilla* y r. *Jabalon* de que se hablará. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Villahermosa; E. Villanueva de la Fuente; S. Terrinches; y O. Valdepeñas, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 7 de E. á O., y comprende el ya citado l. desp. de Torres; el tambien desp. de Maquillo; las deh. de Bujalista y las Matillas propias del señor Infante D. Francisco; los cas. de Becerril, Marisanchez, Alamillo, Arco, Barranquillo, Escalera, Dos-Casas, Camero, Camilo, Casa-quemada, Taconar y labadero; las deh. de pasto tituladadas Carrascal con 400 fan.; Canuta 300; Cuarto-Losado, 1,500; Loma-serrada, 1,300; Cabeza rasa, 2,000; Huebras, 8,000; Cuesta de la borracha, 1,200; Manchas, 500; Salido, 300; Redonda, 1,300; Torres, 600; Valdeguindales, 1,000, y Cotos, con 1500; que componen 19,900, la mayor parte de comun aprovechamiento; algunos prados; 2 vegas de regadío, tituladas de los Batanes, y de la Virgen del Prado Grande, varios montes de roble, chaparro, maraña, jara, romero y otros arbustos y plantas, y por último, canteras de cal y yeso abundantes y de buena calidad. El r. *Jabalon*, riega la primera vega en direccion de E. á O.; y el arroyo Segurilla la segunda. El **TERRENO** es llano con algunos cerros, y de todas calidades: los **CAMINOS** vecinales, en mal estado: el **CORREO** se recibe en Infantes, por el conductor que pasa á Alcaráz 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo; centeno, cebada, escaña, garbanzos, maiz, patatas y toda clase de legumbres; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y se cria caza menuda: **IND.** y **COMERCIO**: 13 molinos harineros, 2 batanes; se importa aceite, vino, arroz y demas géneros, y se esportan los frutos del país. **POBL.**: 170 vec., 850 alm. **CAP. IMP.**: 625,000 rs. **CONTR.**: 30,709 rs. 31 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 16,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los pastos comunes.

Es muy probable la identidad de esta v. con la ant. c. llamada Munda, que perteneciendo á la confederacion celtibera, fue tomada por sorpresa por Tib. Semp. Gracho. Es la misma de que se hace mencion en los toros de Gusando, en las lápidas gratulatorias de Adriano, por haber compuesto algunas millas del camino á Certima, y en la itacion de obispados atribuida á Wamba.

El rey D. Alonso VIII conquistó esta v. á los moros, y en agosto de 1219, la volvió á ganar el Santo rey D. Fernando, quien la dió á la órden de Santiago con el objeto de que fuese la cap. de todas las poblaciones y castillos que ya poseia en este territorio.

Uno de aquellos acontecimientos mas detestables, en circurtancias ordinarias, y mas deplorables á la humanidad, aun en casos de necesidad absoluta, le han atraido particularmente á la historia, y lo ha hecho conocido de todos.

En el año 1369 el conde de Trastamara auxiliado por 600 lanzas que le llegaron de Francia al mando de Bertran Du-Guesclin, batió completamente al rey D. Pedro de Castilla, á quien obligó á ampararse en el cast. de Montiel. Sitiado en él por D. Enrique, trató de huir, valiéndose para ello de la amistad de uno de sus parciales llamado Mendo ó Men Rodriguez de Sanabria, el cual tenia bastante amistad con Bertran Du Guesclin, á quien propuso en una entrevista que si dejaba escapar al D. Pedro le daria el gobierno de varios pueblos, á lo que contestó negativamente el francés; pero llegando despues esta noticia á oidos de D. Enrique, le ofreció los mismos pueblos y mas, si haciendo como que accedia á lo propuesto por Mendo, traia á D. Pedro á sus reales; accedió el francés, y saliendo D. Pedro con esta garantia del cast. de Montiel, al cerrar la noche del 23 de marzo, se encontró envuelto en la traicion: llegó entonces Don Enrique y arremetiendo contra su hermano, empezaron á luchar á brazo partido; pero estando Don Enrique armado y ademas bien ayudado por sus satélites, consiguió matar á su rival.

MONTIJA: merindad en la prov., dióc., aud terr. y c. g. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, compuesto de 18 pueblos que forman un solo ayunt. Estos son Villasante (cap.), Gayangos, Barcena, Quintanilla de Pienza, Revilla, Barcenillas, Quintanilla Sopeña, Bercedo, Aguera, Noceco, Montecillo, Edesa, Loma, Cuestahedo, Quintanahedo, Baranda, San Pelayo y Villalazara. Confina N. con la gran cordillera de montes que divide esta merindad de los valles de Carranza y Soba; E. con los de Mena y Losa; S. con las 14 aldeas de Medina de Pomar, y O. con Espinosa y la peña de Cuestahedo. Su estension de N. á S. es de 3 leg. y de 3/4 la de E. á O. **POBL.** 150 vec., 797 alm. **CAP. IMP.**: 182, 838 rs. **CONTR.**: 15'71 por 100 de dicho capital.

MONTIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). **POBL.** 6 vec. 31 almas.

MONTIJO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (6 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (12), c. g. de Estremadura. **SIT.** en la hermosa llanura de la vega del Guadiana, es de **CLIMA** estremado, reinan los vientos E. y N. y se padecen tercianas é inflamatorias: tiene 951 **CASAS**: de regular distribucion interior y de 4 varas de altura en su mayor parte, las cuales forman una plaza de 69 varas de largo con 45 de ancho, y calles mal empedradas y sucias por su poca vertiente: hay casa de ayunt., que se edificó en el año 1605 y se ha reedificado con lucimiento en 1843; cárcel en el piso bajo, un palacio del Sr. conde de Montijo, un pósito, cuya panera se hizo en 1789, la que por su obra y capacidad es uno de los mejores edificios de la pobl.; un hospital con una ermita, dedicada á Jesus Nazareno cuyas rentas consisten en censos de fincas que le fueron vendidas en el reinado del Sr. D. Cárlos IV; una escuela pública de niños dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos y asisten 100; tres mas, particulares sostenidas por retribucion á las que asisten entre todas igual número; dos de niñas de la misma clase, sin número determinado; un conv. de monjas con 12 religiosas: una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de término de patronato del Sr. conde: su cabildo se compone de 22 sacerdotes presbiteros: en los afueras una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Barbaño, patrona del pueblo, y al N. en una altura el cementerio que no ofende á la salud. Se surte de aguas potables en un gran pozo que hay en la plaza, otros en medio de algunas calles y muchos en las casas, todos de agua salobre, gruesa y desagradable. Confina el **TÉRM.** por N. y E. con el de Mérida, hallándose tambien á 800 pasos la v. de la Puebla de la Calzada; S. Torremayor; O Badajoz, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la deh. denominada el Encinar distribuida al vecindario á censo enfiteútico. para labor, de 1,000 fan. de cabida; la llamada Dehesilla plantada de viñas y olivos, que contiene 825 fan. y cada una paga 4 rs. de cánon anual; la titulada del Millaron con poco arbolado, de tierra fragosa y puro pasto; la de Navahermosa de 160 fanegas; el terreno llamado el Cotillo de 200 fan. de pasto; el de Barbaño de 252 puestas de viñas y olivos; el del Potril, que lo circunda el r. Guadiana, de 100 fan., poblado de atarfes ó tarais (especie de arbusto); cuyas tierras son de los propios 204 fan. desamortizadas que pertenececieron al conv. de monjas, y otras tierras de labor. El **TERRENO** es llano, en partes flojo, pedregoso, pizarroso, y árido; de buena calidad en lo general y no participa de monte: los **CAMINOS** llanos y carreterros; el **CORREO** se recibe en la estafeta de Lobon por balijero 3 veces á la semana: **PROD.** granos abundantes de todas especies, aceite y vino; se mantiene ganado lanar fino y basto, cabrio, de cerda, vacuno y yeguar, y se cria caza menuda y animales dañinos en los atarfales del Guadiana. **IND.** y **COMERCIO**: fabricacion de costal y gerga, 2 tahonas, 2 molinos y 1 máquina para aceite: se esportan á los inmediatos los granos y semillas sobrantes, y se importan los líquidos y géneros de vestir. **POBL.** 960 vec., 3,860 alm. **CAP. PROD.**: 9.035,036 rs. **IMP.** 448,197 rs. **CONTR.**: 80,180 rs. 13 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 37,813 rs. 13 mrs. del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el

producto de los bienes de propios que hemos enumerado en su lugar y repartimiento vecinal.

MONTILLA: part. jud. de ascenso en la prov. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: se compone de la c. de Montilla (cab. del part.) y de las v. de Espejo y Santa Cruz, que forman otros tantos ayuntamientos; siendo las dist, que median entre estas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, las que aparecen á continuacion:

MONTILLA, cab. del part.					
2	Espejo.				
3	1	Sta Cruz.			
6	5	3	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
21	23	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
70	69	67	64	86	Madrid.

El part. jud. de que nos ocupamos, está sit. al S. de la c. de Córdoba, combatiéndolo comunmente los vientos del SO. y NE.: las enfermedades que en él reinan con mas frecuencia son las estacionales y algunos tabardillos en los rigores del estío. Tiene de estension cuatro leguas de N. á S. y 3 1/2 de E. á O., y confina por N. con el part. jud. de Córdoba; por E. con los de Cabra y Baena; por S. con el de Aguilar, y por O. con el de la Rambla. Empieza su circunferencia al N. de Sta. Cruz, llega por el E. al Salado, en direccion del peñon de las Vírgenes, término de Baena: vuelve al S., pasa el Guadajoz al O. de Castro, y siguiendo aquella misma línea, toca en el monte Horquera por su límite O., enfrente de Morturque; despues tuerce al SE. y llega á 1/2 leg. del camino de Aguilar y al térm. de la Rambla: de aqui sube el N., deja al O. á Montalban, Montemayor y Fernan Nuñez, y al coincidir con el lím. sept. de dicho part. de la Rambla inclinándose al NE., pasa junto á las salinas de Duernas, atraviesa de nuevo el Guadajoz y concluye en Santa Cruz, punto de donde habia partido. El terreno es feraz y por lo general de secano, comprendiendo un gran número de cortijos, huertas y caseríos de olivar. Distante 1 leg. SE. de la cab. del part., se encuentra la sierra llamada de Montilla, cuyo prod. asciende anualmente á una porcion considerable de a. de esquisito vino, que fabrican en las innumerables y deliciosas casas de campo, que con el nombre de *lagares*, existen en la misma sierra. Los cerros mas notables del part. son los llamados Guerrero, Simon, Navarro, Mudla, Catamorro, Piedraluenga, Barrical, Triguillo, Toro, las Caleras, Humo, Potosi, Altojesus, Manzano, Don Juan y el del Macho, que es el de mayor elevacion; y las cañadas mas dignas de mencionarse, las que titulan del Culebron, Cañada-honda, Zallas, Francia, Vargas, Herradores, Navarro, Mimbres, Madroño, Hoyo, Buitron y Carreto. Cruzan por su jurisd. el r. *Guadajoz* y el de *Aguilar* ó *Monturque*, corriendo el primero por la parte del NE., y el segundo por la del SO.: fertilizan asi mismo su terr. los arroyos *Carchena*, *Salado*, *Benavente*, *Riofrio* y algunos otros que por su poca consideracion no estan designados con ningun nombre especial. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y se hallan en regular estado escepto en tiempo de lluvias, siendo el mas importante la carretera real que se construye en la actualidad desde Córdoba á Málaga, la cual pasa por la misma c. de Montilla. PROD.: cereales, vino, aceite hortalizas, legumbres, melones, ricas frutas y muy buenos pastos; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; en sus campos se encuentra abundante caza de liebres y perdices, y alguna pesca en los r. y arroyos espresados. La agricultura es la principal ocupacion de sus hab., consistiendo su IND. en telares de lino y lana, alfarerías, molinos harineros y de aceite, fáb. de jabon, algunos tejares, y por último, todos los demas oficios indispensables para la vida. El COMERCIO se reduce á la esportacion de granos, aceite, vino, vinagre y algunas frutas, é importacion de toda clase de telas y demas art. de que carecen.

Finalizamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Espejo	CÓRDOBA.	1321	5284	495	2	497	477	1	1	8	1	7
Montilla		3306	13224	977	7	984	948	1	3	12	2	9
Santa Cruz		23	92	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Totales		4650	18600	1490	9	1499	1443	3	4	22	4	19

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una q. de 25,000 hombres.
Espejo	42	63	37	38	24	25	30	259	14'3
Montilla	149	122	130	121	104	49	50	725	24'4
Santa Cruz	»	2	2	2	1	1	1	9	0'2
Totales	191	187	169	161	129	75	81	993	40'9

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Espejo	921300	121730	203830	1246860	162197	122 27	30 24	13' »
Montilla	2857460	285480	561240	3704180	572661	173 7	43 10	15'46
Santa Cruz	16200	2900	5290	24390	3650	158 19	39 23	14'96
Totales	3794960	410110	770360	4975430	738508	158 28	39 24	14'84

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por rs. vn. 170,502 que sale á razon de 36 rs. 23 mrs. por vec., 9 rs. 6 mrs. por hab. y 3'43 por 100 de la riqueza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 73, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 11, penados presentes 52 y contumaces 2: de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, 72 eran hombres, 1 muger, 48 solteros, 24 casados; 1 sabia leer, 19 leer y escribir, y 52 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal; 72 artes mecánicas; de los 2 reos ausentes se ignora la edad, el estado y la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 28 delitos de homicidio y heridas, y fueron aprendidas como cuerpos de delito 2 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 16 armas blancas permitidas, 5 prohibidas; 4 instrumentos contundentes, y 3. instrumentos ó medios no espresados.

MONTILLA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sobre dos elevadas colinas llamadas del Castillo y las Sileras, desde donde se descubre un dilatado y vistoso horizonte, á saber; por el N. toda Sierra-Morena; por el NE. la misma sierra, la de Valdepeñas, de Jaen, de Martos, Vivoras y Alcaudete; por el SE. las sierras de Doña Mencia, Priego, Carcabuey, Rute, Loja, Lucena, Cabra, Encinas Reales, Cuevas-altas y Archidona; por el S. las del Peñon de los Enamorados Colmenar, Casabermeja y Antequera; por el SO. las sierras de Teva, la Roa, Jauja, Pedrera, Marquesado de Estepa, Osuna, Medinasidonia, Moron y Breña de San Pablo; por el O. la campiña de Osuna, Fuentes, Ecija y Carmona; y finalmente por el NO. Sierra-Morena desde Constantina y Cazalla. La pobl. está bien ventilada, siendo los vientos que con mas frecuencia la combaten los del SO. y NE.: el clima es sumamente benigno y saludable, si bien durante el estio se siente bastante los rigores de la estacion; y las enfermedades mas comunes son erisipelas y oftalmias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta hermosa c. tiene de estension 1,800 varas castellanas de N. á S. y unas 1,000 de E. á O., en cuyo espacio existen 1,840 casas de buen aspecto y de comodidad interior y muchas de ellas de arquitectura moderna, observándose en todas mucha limpieza y una estremada blancura tanto por dentro como por fuera: las calles ascienden al número de 84 por lo general anchas, limpias y muy bien empedradas, entre las que sobresalen las llamadas de la Corredera, Sotollon, Ancha, Enfermeria, Torresilla, San Fernando, Sta. Brigida y Puerta de Aguilar: hay 3 plazas públicas que son, la de la Constitucion, la del Palacio y la de las Sileras; el espacioso llano de San Agustin, puesto de arbolado, y el bonito átrio de Juan de Dios con varios arbustos americanos: una casa para el ayunt.: edificio capaz y de buena planta; una cárcel bastante mediana, y un palacio perteneciente al señor duque de Medinaceli. Cuéntase en esta c. una escuela pública para niños, y 4 particulares, á las que asisten 355 alumnos en la forma siguiente: de los que aprenden religion y moral 115; lectura y escritura 96; aritmética 85; gramática castellana 36; elementos de geografia e historia sagrada y profana 23; la primera está dirigida por un maestro y un pasante, dotado aquel con 5,500 rs. anuales, y este con 3,300. Hay ademas otra escuela de niñas concurrida por unas 100 discípulas, la cual está á cargo de las huérfanas de San Ildefonso, cuyo colegio fue fundado por el presbítero Don Alonso Fernandez de Toro en 18 de junio de 1672 para recogimiento de doncellas de buena vida, habiendo en el en la actualidad 14 colegiales y 3 pupilas, que sostiene á sus espensas el espresado duque de Medinaceli. Existe asimismo un hospital de beneficencia sit. en el conv. de San Juan de Dios, en donde se hallan tambien el de la Caridad y casa de niños espósitos: fue fundado por Don Luis Fernandez de Córdoba y Figueroa, marqués de Priego y duque de Jeria; tiene 12 camas para hombres y 4 para mugeres, y sus rentas ascienden á 15,600 rs., y los gastos á 15,889, resultando por consiguiente un deficit de 289 rs.: las de la casa de maternidad consisten en 2,078 rs., y siendo sus gastos de 29,000, aparece un déficit de 26,922 rs., que tienen que repartirse entre los pueblos del distrito; finalmente la asistencia que se da en ambos establecimientos es lo mas esmarada posible, atendiendo á los escasos recursos que poseen. La igl. parr., bajo la advocacion de Santiago, está situada en el punto mas elevado de la c. y servida por 6 curras párrocos, un sacristan mayor, 2 menores, 6 acólitos y un organista: fue mezquita mayor en tiempo de la dominacion de los árabes, habiendo sido consagrada el dia 25 de junio de 1240, 11 dias despues de la conquista por el santo Rey Fernando III; el edificio consta de 3 naves, de las cuales la del centro tiene 44 varas de largo y 11 de ancho, siendo la de los lados de igual long. y de 8 varas de anchura; comprende 8 capillas bastante espaciosas que son la del Sagrario, San Pedro, San Andrés Ntra. Sra. del Rosario, el santo Cristo de la Misericordia, San Juan Bautista, Ntra. Sra. de la Concepcion y las Animas: en esta parr. se encuentran algunas pinturas de reconocido mérito, y en ella se está formando tambien una biblioteca con los libros que dejaron á este fin el cura párroco Don Joaquin Villegas, los presbíteros Don Dionisio Madrid, Don Pedro Aguillar y Don Francisco de Borja Ruiz Lorenzo, y el doctor en medicina D. Antonio Fernandez Solano. Hay una igl., ayunda de parr. con el título de San Francisco Solano, la cual fue fundada en las casas que nació este santo por Don Francisco Isidro de Alba, oidor de la Chancilleria de Granada en el año de 1681; es un edificio bastante bien construido, con un bonito pavimento de losas azules y blancas, y buenas habitaciones para el capellan. Tiene un beaterio para mugeres enfermas, fundado en 1640, por el padre Diego Perez; 7 ermitas dentro de la pobl. y 4 fuera, dedicadas las primeras á San Sebastian, San José, San Roque, San Luis, San Antonio de Padua, Ntra. Sra. de la Paz y Ntra. Sra. de la Rosa, y las segundas á Ntra. Sra. de Belen, Ntra. Sra. de las mercedes, San Blas y el Santo Cristo de los Caminantes; 3 conventos de religiosos con la advocacion de San Agustin, San Francisco y San Juan de Dios, otro fuera de la c. tambien con el titulo de San Francisco; 2 de monjas dedicados á Sta. Ana. y Sta. Clara; y un cementerio bastante capaz cerca de la parr., construido en el año de 1819, ocupando el lugar en que antes estaba la ermita de la Vera-Cruz. En la parte mas elevada de la c. estuvo sit. el antiguo castillo que fue construido por D. Pedro Fernandez de Córdoba, padre del *gran capitan*, y mandado demoler por el Rey D. Fernando el Católico, en castigo del marqués de Priego de aquel mismo nombre: era el mas hermoso de Andalucia, pues contaba 150 varas de largo y 110 de ancho, con 30 torres entre grandes y pequeñas. En el mismo sitio del castillo labraron los señores de Montilla unos grandes y suntuosos graneros, en cuya puerta se lee la siguiente inscripcion:

D. O. M.

Ut sit abundantia in turribus nostris ab excellentissimis D. D. Nicolao Fernandez á Cordoba, Figueroa, Aragon de la Cerda, et D. Hieronima Maria Spinola, Aragon de la Cerda, Marchionibus de Priego, Ducibus de Jeria, Medinacœli, Segorbe, Cardona, Alcalá et piissimis fœlicissimis septies et semper maximis.
Anno Domini 1722.

En los contornos de la c. que se describe se hallan 12 fuentes para el surtido del vecindario, de las cuales la llamada del Cuadrado podria traerse muy facilmente á la inmediacion del pueblo por la parte de occidente, puesto que solo dist. medio cuarto de leg.: por lo general estas aguas, como de campiña, no son las mejores, siendo preferibles entre todas las de la espresada fuente del Cuadrado y las de la de Sta. Maria. Por último, á la parte del E. se encuentra el paseo que llaman de la Rosa, debido al celo infatigable de los señores D. Antonio Pimente y D. Juan de Luque, habiendo tambien otro á la salida O. de la pobl.

TÉRMINO. Su estension es de 3/4 de leg. por la parte del N. y NE.; por la del E. y SE, de 1 1/2; por la del SO. 3/4, y por la del O. 1 1/2: confina por el N. con el térm. de Montemayor; por el NE. con los de Espejo y Castro; por el E. con el de Cabra; por el ESE. con el de Montur-que; por el S. con el de Aguilar, y por el O. con los de Montalban y la Rambla. En él se encuentra dist. 1 leg. de la pobl. la sierra llamada de Montilla, cuyo prod. anual asciende á unas 40,000 a. de vino de esquisita calidad, 3 canteras de piedra de yeso, y 4 de piedra porosa muy buena y útil para la construccion de edificios: tambien existen

en diversos parages vestigios de baños romanos, de los cuales uno se ve en la fuente de la Higuera de Belen; otro en la alberquilla del camino de Córdoba; otro en el chorrillo de la fuente del Alamo, y otro en la canteruela de Sta. Maria; hallándose ademas con frecuencia bastantes medallas de Ulia y de Julia Traducta.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Abraza el término sobre 21,580 fan. de tierra, la mayor parte de buena calidad, divididas en 70 huertas, entre las que se distingue la de San Francisco por sus muchas aguas y magnífico estanque, el mejor de la prov.; 107 lagares, 28 cortijos y 67 cas. de olivar; estando destinada la parte restante á la siembra de cereales. Comprende 16 cerros de alguna elevacion, y 12 cañadas de agradable perspectiva; entre los primeros es el mas notable el llamado del Macho, desde cuya cúspide se divisa gran parte de la prov. de Córdoba, y bastante de las de Jaen, Málaga y Sevilla.

RIOS Y ARROYOS. Cruzan por su jurisd. el r. *Cabra* ó *Monturque*, llamado tambien de *Aguilar*; el arroyo de Benavente, que nace á la dist. de 1 1/2 leg. de la c., corriendo unas 2 leg. hasta su union con el anterior; el *Salado*, que tiene su nacimiento á 1/4 de leg. por la parte del S., y despues de un curso de una media, se incorporan tambien con el citado r. de *Aguilar*, fertilizando igualmente sus tierras el de *Riofrio* y otros pequeños arroyos, que por su poca consideracion no merecen mencionarse.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por la pobl. el que conduce de Córdoba á Malaga; los demas son para los pueblós limítrofes, hallándose todos en regular estado, escepto en tiempo de lluvias, durante el cual se ponen intransitables. La correspondencia se recibe de la adm. de la Carlota por medio de balijero los domingos, martes y jueves, y sale los lunes; miércoles y sábados.

PRODUCCIONES. Aceite, vino, trigo, cebada, habas, garbanzos, legumbres, hortalizas, abundantes pastos, lana, lino, melones y ricas frutas, entre las que sobresalen las ciruelas llamadas de olor y claudias y el higo blanco; la cosecha de aceite llega anualmente á 80,000 a., y la de trigo á 50,000 fan.; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y alguno caballar; y caza abundante de liebres y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella se reduce á la agrícola, 46 telares de lino y 6 de lana en que se fabrican lienzos, mantelería, paños bastos y gergas, 21 molinos aceiteros, 10 harineros y dos de viento, una máquina hidráulica, 13 tahonas, 8 hornos, 5 fáb. de alfarería, 3 de jabon y 3 tejares: cuéntanse ademas los oficios mecánicos y tiendas de ropa y comestibles necesarios para un pueblo de su crecido vecindario. El comercio consiste en la importacion de toda clase de telas y objetos de lujo, y en la esportacion de vino en grande cantidad para Córdoba, la prov. de este nombre y Ecija, habiendo principiado tambien á hacerse algunos pedidospara Inglaterra: aceite para Málaga, Sevilla y Madrid: trigo para Sevilla y Málaga; y ciruelas, pasas, higos negros y blancos para los pueblos de la provincia.

FERIAS. Se celebra una en los dias 1, 2 y 3 de setiembre de cada año, en la que se presentan ganados de todas especies, frutas, algunas tiendas de quincalla y de platería.

POBLACION. 3,306 vec., 13,224 alm. CONTR.: 572,660 rs. 22 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 120,019 rs. y los ingresos á 85,670, resultando por consiguiente un déficit de 34,349 rs., cuya cantidad se cubre con un recargo en las contr. de inmuebles, industria y comercio.

HISTORIA. Esta pobl. es indudablemente la munda bética, nombrada por Estrabon, Hircio, Silio itálico, Plinio, Apiano, Floro, Patérculo, Suetonio y Dion, é innumerables oradores y poetas de Roma, por haberse decidido en su campo á favor de Julio César contra los hijos de Pompeyo, el imperio del mundo; pues el docto Bayer en su carta impresa por los editores valencianos de la historia de España por Mariana, apéndice al tomo IX, demostró que ni el campo Monda pudo hacer sido el celebrado campo Mundense, en que maniobraron dos tan numerosos ejércitos, ni Monda aquella c. que sufrió, despues de la batalla, un grande asedio; y aunque el mismo señor calificó de casi inaveriguable la reduccion de esta célebre c. ant., y presentó á Monturque como el punto que, en medio de tanta oscuridad le ofrecia mas probabilidades, D. Miguel Cortés y Lopez, aprovechando con su vasta erudicion y profunda lógica, cuantos recursos quedaban á la ciencia geográfica para ilustrar este lugar, ha demostrado la correspondencia de *aquella Munda* á la ciudad que dejamos descrita. De esta misma frase: *aquella Munda*, *Munda illa*, deriva el nombre de Montilla, lo que es muy verosimil, pues nada mas frecuente que la permutacion de la *u* y *o* de la *d* y *t*, con lo que acredita no ser menos la analogia de los nombres Munda y Montilla que la de Munda y Monda, la cual, por si sola, llevó la opinion de los señores Morales, Ferreras, Nuñez, Mariana, Celario y otros. Ademas, Montilla está cerca de Córdoba y á su frente, como resulta de Munda en Apiano, Dion, Hircio, Estrabon y Eutropio Segun Estrabon, Pompeyo para ir de Córdoba á Carteya, tuvo que andar, 1,400 estadios, la misma distancia que desde Montilla. Plinio coloca á Munda entre Attuvi y Urso, y asi está Motilla entre Espejo y Osuna.

Han opinado algunos, que vencida Munda y ocupada por César, fue desamparada de sus habitantes y tardó mucho á repoblarse; pero la recta critica del señor Cortés no encuentra mayor razon en prueba de esto, que el no mencionarla Ptolomeo, y sabido es lo fácilmente que pudo pasarse por alto á este geógrafo; y aunque asi no fuera, haber desaparecido de sus tablas. En tiempo de Estrabon existia Munda; despues que Ptolomeo ni cualquier otro escritor haya dejado de nombrarla, es poco argumento para convencer que dejó de existir: no todas las poblaciones, á que acontecimientos semejantes han hecho célebres, son de bastante importancia por sí mismas, ni de tal suerte que hayan de llamar con frecuencia la atencion de los escritores con la repeticion de sucesos que las distingan de las demas ciudades.

Degenerado ya el antiguo nombre Munda en el actual Montilla, vuelve á figurar en las conquistas del santo rey D. Fernando III, quien la ganó á los musulmanes y la pobló de cristianos. Habiéndose aumentado su vecindario, obtuvo de Felipe IV el titulo de c. en 21 de marzo de 1630, á peticion de su marqués D. Pedro de Córdoba.

El fuerte cast. que tenia esta pobl. fue mandado demoler por el rey Católico en parte de la pena impuesta á D. Pedro Fernandez de Córdoba, marqués de Priego y señor de esta pobl., por haber enviado preso á dicha fortaleza á Fernan Gomez de Herrera.

Es patria Montilla de San Francisco Solano, del gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, del médico Francisco Solano de Luque, apellidado elpulsista; del catedrático Don Antonio Fernandez de Solano, y de D. Sebastian Perez, ob. de Osuna, autor de varias obras.

En Montilla se reunió Cabrera con Gomez en setiembre de de 1836, habiéndose desviado aquel desde Córdoba á recorrer algunos pueblos.

Hace por armas dos águilas negras coronadas, y es del señorio de la casa de Medinaceli.

MONTILLANA: l. con ayunt. (obtenido en las distintas épocas constitucionales, pues antes dependia del de Colomera) en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Iznalloz (3): SIT. en la parte mas elevada de una llanura espaciosa, dominado al S. por una sierra; con CLIMA frio, pero saludable. Tiene sobre 230 CASAS, algunas regulares de 3 pisos, en calles que se van empedrando; 2 plazas, casa capitular y cárcel en un mismo edificio estrecho y ruinoso; escuela de niños dotada con 600 rs. y alguna retribucion de estos; igl. parr. (Sta. Ana) moderna, curato de primer ascenso y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Noalejo; E. Iznalloz; S. Benalua de las Villas, y O. Trujillos: el TERRENO es casi todo llano con algunas cañadas que solo sirven para apacentar ganados, y le bañan los arroyos del Molino y Luchena, el primero que pasa 1/8 leg. al E. de la pobl., y el segundo 1 al O., del que se saca agua para un molino harinero. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana de la cap. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, escañayeros, maiz y lentejas: se cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, lobos y raposos. IND.: la agrícola: un molino harinero: regularmente sobra trigo y se conduce al mercado de Granada. POBL.: 235 vec., 1,057 alm. RIQUEZA Y CONTR. con Colomera.

MONTILLON DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

MONTILLON DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

MONTIÑANA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. de la v. de *Hornos*.

MONTIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Villanueva* (V.).

MONTIQUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

MONTIRÓ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), ayunt. de Ventalló (3/4): SIT. en llano, combatido con frecuencia por los vientos del N.; su CLIMA es frio pero sano, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Saturnino) de la que es aneja la de Pelacals, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Saldet, Valveralla, Pelacals y Ventalló. El TERRENO es de secano y de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres. POBL. y RIQUEZA, unida la de Pelacals, 21 vecinos, 98 almas. CAP. PROD.: 2.481,600. IMP.: 62,040.

MONTIVER: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Murviedro*.

MONTIVERRI: cas. en la prov. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50): se compone de 3 CASAS. SIT. en un llano en lo alto del monte de su nombre, ventilado por todos los vientos; en lo municipal se consideraba como una granja del monasterio de Labaix, é independiente como este, acudiendo en caso de necesitar de la justicia á los pueblos inmediatos; hay una capilla sin parroquialidad propia, tambien independiente, bajo la advocacion de San Lorenzo, pagando los vecinos á un capellan que les dice misa y administra los sacramentos; tiene ademas cementerio fuera del pueblo y contigua á este una fuente muy fria y abundante. El TÉRM. confina por el N. con el de Ventolá (1/4 de hora); E. con los de Gironella y Viu (1/4); S. con el de Enrius y Trepadus (1/2), y O. con el Noguera Rivagorzana, igual distancia. El TERRENO es montañoso, pedregoso y árido, con mucho monte poblado de bojes y matorral. Por las inmediaciones de este caserio pasa el camino que va de la Conca de Tremp. por la Pobla Segur al Puente de Suert y valle de Bohí, el cual es de herradura y muy malo. PROD.: centeno, cebada y algunas legumbres; tambien lana, aunque poca; cria ganado lanar y cabrio. caza de conejos y escasas perdices. POBL.: 2 vec., 14 alm; RIQUEZA IMP.: 4,265 reales. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

MONTIZON: (V. VILLAMANRIQUE en la prov. de Ciudad-Real).

MONTIZON: arroyo de la prov. de Jaen: tiene su nacimiento en el térm. de la v. del mismo nombre en dos distintos arroyos: el 1.º de ellos nace mas arriba de la ald. llamada Venta de los Santos y el 2.º á corta dist. al N. de la pobl.: ambos corren formando la media islita en donde se halla Montizon, y aquí le cruza un puente de un solo ojo, de piedra pero en malísimo estado; unidos poco mas abajo de este punto, sigue con direccion de E. á O. descendiendo al térm. de Santistevan del Puerto, y bajando por el de las Navas de San Juan desagua en el Guadalen por su márg. izq. no lejos de Porrosillo en el sitio llamado *Villora*.

MONTIZON: v., es una de las nuevas pobl. de Sierra-Morena, correspondiente á la colonia de la Carolina, en la prov. y dióc. de Jaen (14 leg.), part. jud. de Villacarillo (3), aud. terr. y c. g. de Granada (20): está SIT. á la falda sept. de Sierra-Morena, cuya posicion hace que la combatan los vientos del N. y S., y que su CLIMA, estremado en el calor y bastante frio en invierno, sea propenso á las calenturas de carácter maligno. Se compone de 108 CASAS inclusas las de las dos aldeas de Aldea-hermosa y Venta de los Santos; hay casa de ayunt. con cárcel y un precioso pósito y tercias en un solo edificio, cuyo fondo asciende á 1,000 fanegas de trigo; escuela de primeras letras comun á ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Concepcion, que tiene anejas las dos citadas aldeas de Aldea-hermosa y Venta de los Santos, las cuales dependen de esta v. en lo municipal. El TÉRM. confina por el N. con térm. de la Mancha Baja (3 leg.); E. Chiclana (1); S. El Castellar de San Estában (1), y O. con Aldea-Quemada (9). Hay en él varios cortijos y un cas. llamado del Campillo, dist. 1/2 leg. al O. de la pobl.; tambien se halla la fuente del Rumblar, y otra inmediata á las casas, de cuyas aguas se surten los vec. para sus necesidades. Mas abajo de la pobl. se unen dos arroyos que forman el r. *Montizon*, el cual, así como el llamado de la *Sierra*, que pasa á 1 leg. al N., van á incorporarse al *Guadalen*. El TERRENO es de mediana calidad, y por el O. y N. hay mucha parte de monte, contándose sobre unos 300 pies de olivar y 10,000 cepas; existen en él las dehesas denominadas Torrecilla, Naval-caballo, Rollo-hondillo y Sacedilla, que prod. por un quinquenio 8,000 rs. anuales. Pasa por entre esta v. y las dos ald. indicadas el CAMINO real que desde Valencia conduce á las Andalucías, y aunque de herradura, es de las mas concurridos: ademas hay otros caminos para la comunicacion con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Castellar por balijero todos los domingos. PROD.: trigo, cebada, algun aceite, habas y miel de buena calidad; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; pesca de truchas y pocas anguilas pero muy esquisitas, abundando la caza de reses, conejos, perdices, liebres, que se estrae en gran cantidad; igualmente hay muchos animales dañinos como lobos y otros. POBL.: 90 vec., 352 alm. CAP. PROD.: 597,325 rs. IND. IMP.: 23,483. CONTR.: 15,742.

Es muy razonable la opinion de Mariana estableciendo ser Montizon la ant. Montesa oretana.

En Montizon fueron destrozados los españoles mandados por don Gaspar Vigodet en enero de 1810, habiendo sido atacados por los franceses que cruzaron á Sierra-Morena.

MONTLLOBA: monte en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. del pueblo de Eroles, al O. de la Conca de Tremp y N. del Noguera Ribagorzana que divide la Cataluña de Aragon. Su estension de E. á O., es de cerca de 1 hora, y 1/2 de N. á S., confinando al N. con térm. de la Vileta. y Ero es; E. con los de Figols y Puigvert; S. los de Arbul y Castisent, y O. con el mismo Castisent y la indicada Vileta. No hay en él mas que una casa que se considera del pueblo de Eroles, y está sobre el camino que va de la Conca de Tremp al puente de Montañana y Aragon, sirviendo de meson. En lo alto del monte hay una torre medio derruida, que se descubre á gran distancia, y está frente y á la vista de la de Viacamp en la prov. de Huesca. Solo se cultivan algunos pedazos de tierra que luego se abandonan, pero este sistema de artigar ha destrozado el arbolado: en el dia no hay mas que bojes y pocos matorrales, mas lo que si hay en abundancia son lobos y caza de perdices y conejos.

MONTMALUS: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: forma ayunt. con el l. de Ger, del cual depende en todo (V.).

MONTMAYOR ó MONMAJOR y QUEROL: l. cabeza de ayunt. que forma con Querol, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona. SIT. parte en llano y parte sobre un monte, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de 18 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Saturnino) y otra aneja (Santa Maria), con su cementerio contiguo cada una, y servidas ambas por un cura de ingreso de patronato real. El TÉRM. confina con Monclar, Mondarn y Pujol de Planes; en él hay varias fuentecillas de buenas aguas para los usos comunes, pero la mayor parte de los vecinos se sirven de las de pozos y balsas; en lo mas elevado del monte se ve una torre antigua que, segun tradicion del pais, era atalaya de los moros, y segun opinion de algunos, castillo de un señor feudal, aunque bien pudo haber servido al uno y al otro objeto sucesivamente; al O. del citado monte, está una llanura de 1/2 hora ó algo mas, conocida por el llano de Montmajor, aunque en su mayor parte pertenece á Monclar. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, Maiz y legumbres, y de ganado lanar y de cerda. POBL.: 41 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 890,799 rs. IMP.: 22,270.

MONTMELL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (3), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (16). Las 30 CASAS que forman la pobl., se hallan diseminadas desde el pie hasta la cima de un pequeño monte; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades que se padecen comunmente son de caracter inflamato-

rio. La igl. parr. (San Miguel) se halla sit. en lo mas alto del monte, y servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Celma; E. Marmellá; S. Bisbal, y O. Mas Llorens y Rodoñá; en él se encuentran la ermita de San Marcos; 3 ó 4 fuentecitas, cuyas aguas se aprovechan para el riego de un pequeño pedazo de tierra, y las utilizan tambien los vec. para beber y demas usos domésticos; la jurisdiccion comprende el barrio nombrado La Juncosa, compuesto de 4 CASAS. El TERRENO es en general montuoso y de mala calidad; los 3 montes principales conocidos con los nombres de Coll de Montmell, de Arca y de Veix, estan poblados de pinos, encinas y mata baja. Los CAMINOS son locales, de herradura, y con mucho trabajo pueden por algunos transitar carros. El CORREO lo recogen de Vendrell los interesados. PROD.: trigo mezcladizo, centeno, patatas, habichuelas, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio, y za de conejos y perdices. IND.: un molino harinero, impulsado muy débilmente por las escasas aguas de una fuente. COMERCIO: esportacion de vino y ganado, y cada vecino importa del mercado de Vendrell lo necesario á la vida. POBL.: 34 vec., 176 alm. CAP. PROD.: 3.623,000 rs. IMP.: 108,690 rs.

MONTMESA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11): está SIT. en un llano, en la ribera del r. Soton, entre este r. y el Aston, con libre ventilacion y CLIMA, aunque templado, mal sano y propenso á calenturas y tercias, ocasionadas por las emanaciones de 2 grandes lagunas que hay en el monte de Albored. Consta de 24 CASAS é igl. parr. (San Miguel Arcángel), de la cual dependen los anejos de los dos cast. denominados de Albored y Rosel, que distan 1/2 leg. con corta diferencia: el curato es de primera clase y lo sirve un cura párroco de provision real y ecl.; hay ademas una ermita dedicada á Ntra. Señora de Turrullon, cementerio bien construido, una fuente de que se sirve el vecindario para beber y una balsa para las caballerias. Confina el TÉRM. por N. con el de Ortilla; E. con monte del mismo punto; S. con el de Tormos, y O. con el de Rosel. El TERRENO es árido y seco, si bien en años de abundantes lluvias pueden fertilizar las tierras con las aguas de los arroyos Soton y Aston, que desemboca en el primero y aquel en el Gállego: los CAMINOS son vecinales en regular estado, habiendo uno carretero que dirige desde la cap. á Cinco Villas. PROD.: trigo, cebada y muy poco vino; cria ganado vacuno; muy poca caza y pesca de madrillas, ranas, algunos barbos y anguilas. POBL.: 24 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 12,000. CONTR.: 640.

MONTNEGRE: l. cab. de ayunt., que forma con Fuirosos y Batlloria, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (3). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Fuirosos, Olsinellas, Orsaviñá y Arenis de Mar. El TERRENO es montuoso y pedregoso; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino y frutas; cria algun ganado y caza de diferentes especies. POBL. y RIQUEZA unidas á las de Fuirosos y Batlloria, 38 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.788,400 rs. IMP.: 44,710.

MONTNEGRE (SAN MATEO DE): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Quart. SIT. en terreno montuoso, con esposicion al S., buena ventilacion y CLIMA sano: las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (San Mateo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Castellar de la Selva; E. San Sadurní; S. Casa de la Selva, y O. Quart. El TERRENO es de secano y de inferior calidad; la parte montuosa está cubierta de encinas, robles y mata baja; le fertiliza el riach. Bugantó, que se une al Oñá frente de Fornells; le cruzan varios CAMINOS locales, de herradura. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres y corcho; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 22 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 1.757,200. IMP.: 43,930.

MONTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de *Poja* (V.).

MONTODO: l. del distrito municipal de San Salvador de Toló en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. de Tremp (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Seo de Urgel (19): está SIT. al estremo SE. de la conca y part. jud. de Tremp, en un monte del mismo nombre; CLIMA algo frio y bastante sano. Se compone de 7 CASAS de malísima construccion dispersas por el térm., y una capilla (Sta. Ana y San Martin), la cual dependia antes del prior que los canónigos premostratenses de las Avellanas tenian en el santuario de Monrepos, en el dia no está agregado á ninguna parr. y se sirve del párroco que puede de las inmediatas: tambien hay cementerio frente á la misma capilla. El TÉRM. confina por el N. con el de Comíols; E. el de Baronía de La-bansa; S. el de Villanueva de Meyá, y O. el de San Salvador de Toló; en el mismo hay una balsa y varios barrancos, cuyas aguas se aprovechan por los vec. para beber y demas usos. El TERRENO es flojo, áspero, secano y de mala calidad; y en el monte de su nombre se crian robles, encinas y matorrales: los CAMINOS se dirigen desde las casas á los pueblos inmediatos, y de unas á otras en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Salvador de Toló. PROD.. centeno, cebada, patatas, ganado cabrio y de cerda, y caza de perdices y conejos. POBL: 18 vec., 92 alm. RIQUEZA IMP.: 16,000 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTOEDO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.); part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Teijeira (1/4). SIT. á la caida meridional del monte de la Carosa en un punto muy ventilado y acaso el mas alegre de todo el pais, pues desde allí se descubre gran parte del valle de Lemus en la prov. de Lugo, todo el distrito municipal de Parada y la mayor parte de los de Montederramo y Castro-Caldelas; el CLIMA es muy sano, contándose muchas personas de muy avanzada edad. Tiene 40 CASAS de mala fáb., distribuidas en los l. de Carballeira, Graña, Jirás, Montoedo y Piedra del Sol, en cada uno de los cuales hay fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un cura llamado abad, cuyo destino es de entrada y de presentacion ecl. Confina el TÉRM. N. y E. Lumeares; S. Boazo y Piedrafita, y O. Vil y Cristosende. Cruzan por el mismo el r. Mao ó Misarelas que por el lado del O. se dirige hácia el N. para confluir en el Sil; y por S. y E. el r. de Lumeares, sobre el cual hay 2 puentes de madera. El TERRENO en lo general es quebrado y de mediana calidad; abunda en castaños, dehesas de pasto y algunos viñedos. Dos son los principales CAMINOS carreteros que cruzan por esta felig., ambos muy deteriorados, el uno que baja de la montaña de Cristosende y el otro por la Teijeira: el CORREO se recibe de la carteria de Castro-Caldelas. PROD.: se cosechan anualmente unos 800 cañados de vino, 1,800 ferrados de centeno, 100 de trigo, 4,000 de patatas, 200 de castañas, bastantes legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: venta de ganado en las ferias de Monterrey y Castro y estraccion de algunos jamones para Castilla. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de San Julian de *Montojo* (V.).

MONTOJO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3) y ayunt. de Cedeira (1/2). SIT. en una llanura á la falda meridional del monte de la Capelada: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Montojo viejo, Orden, Vilarnovo y Burrey: este último pertenece en lo espiritual á Sta. María de Regoa, no obstante que le presta su asistencia el cura de Montojo. La igl. parr. (San Julian) se halla en el centro de la pobl., su curato es de segundo ascenso y el patronato de varios partícipes. El TÉRM. confina por N. con Regoa; al E. Sta. Maria de Mera; al S. San Roman de Montojo, y por O. San Felix de Esteiro: el TERRENO es montuoso con algunas llanuras y cañadas destinadas al cultivo: le baña el r. que baja del monte de la Capelada y desemboca en la playa de Esteiro despues de cruzarle el puente de su nombre. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas y mucha leña; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 150 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOJO (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/4 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (3) y ayunt. de Cedeira (3/4). SIT. á la falda de un elevado monte, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Candales, Sarandós y Vilado-Rio, con unas 120 CASAS y varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (San Julian) es única, su curato de segundo ascenso y el patronato del marques de San Saturnino. El TÉRM. confina por N. y E. con San Julian de Montojo; al S. con Cerdido y Esteiro, y al O. San Cosme de Piñeiro; el TERRENO participa de monte arbolado y de llanos fértiles; le baña el r. *Aron* procedente de Capelada y sobre él está el puente de piedra de su nombre y de un solo arco. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part.; PROD. trigo, centeno, cebada, maiz, patatas y mucha leña; cria ganado; hay caza y pesca: la principal industria es la agrícola y la conduccion de leña para el Ferrol. POBL.: 123 vec., 615 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

MONTOLIU: l. con ayunt. á cuya jurisd. está agregado el térm. rural de Tabach, en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (cerca de 2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (35.) SIT. á poca dist. de la márg. izq. del r. *Segre*: vientos S. y O. padeciéndose gastro-catarrales; lo forman 53 CASAS inclusa la municipal; 4 calles desempedradas, una plaza é igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), cuyo curato de entrada está servido por un cura párr. que provee el dióc. ó bien el vicario general: hay tambien cementerio como á 1/2 cuarto de hora de la pobl. hácia el E.; y los vec. se sirven para beber de las aguas de la acequia de Torres que se halla en Termens: confina el TÉRM. por N. con el r. *Segre*; E. térm. de Albatarrech; S. el de Suñer y O. el de Sudanell, estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: comprende dentro de su jurisd. el térm. rural de Tabach, que se cree fue en tiempos remotos pueblo con la misma denominacion, estando en la actualidad destinado á dehesas de pasto, asi como el soto conocido por la Mitjana, que lo forma el terr. que el r. ha quitado á los vec. con sus avenidas, el cual tiene mas de un cuarto de hora de estension; el TERRENO es de secano y regadío, plantado parte del primero de olivos y algunas viñas: todo él es muy fértil, con especialidad el pedazo de regadío que recibe este beneficio de las aguas de la indicada acequia de Torres: pasan tambien á corta dist. del pueblo los r. Sed, y el Segre, habiendo solo interpuesta la acequia entre los dos, y la huerta desde la pobl.: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, y se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de la cap. por encargado todos los dias; PROD.: trigo, vino y algun aceite, cáñamo, maiz, alubias, habas y patatas; cria ganado lanar y hay caza de algunas perdices y liebres, y pesca de anguilas, madrillas, muchas ranas y principalmente barbos: IND.: un horno de cocer pan propio del comun. POBL.: 39 vec., 241 alm.: RIQUEZA IMP.: 36,444 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,487 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios que ascienden á 262 rs. y el déficit por recargo en las contr., satisfaciéndose 500 rs. al secretario y otros 500 al pueblo de Sudanell, para dotacion del maestro donde concurren los niños á la escuela.

MONTOLIU: l. cab. del distr. municipal de su nombre, compuesto de los pueblos de Guardia-helada, Vilagraseta y Ametlla de Tárrega, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich (18). SIT. en una altura; CLIMA frio; vientos S. y O. Consta de 20 CASAS, 2 calles mal empedradas é irregulares, una fuente de mala calidad, igl. parr. (San Salvador), cuyo curato es de entrada y lo sirve un párr. de nombramiento del diocesano; y cementerio inmediato al pueblo sit. á la parte N. Confina el TÉRM. por el N. con Vilagraseta; E., Guardia-helada; S. Ametlla de Tárrega, y O. Montornés; abrazando una estension de media leg. de N. á S., y la misma dist. de E. á O.: le cruza un arroyo que tiene su origen en el térm. de Talavera. y despues de pasar por el de este pueblo entra en el de Mas de Bondía: el TERRENO es de regular calidad, con algunos bosques de robles y encinas; cruzan por él los CAMINOS que se dirigen á Verdú, Santa Coloma de Queralt y á otros pueblos inmediatos, pero están en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por un espreso de la adm. de Cervera. PROD.: trigo, vino y poco aceite; mas tiene ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres abundante. POBL.: 13 vec., 84 alm. RIQUEZA IMP.: 27,366 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MONTOLIVA: térm. rural en la prov. de Tarragona, part. jud. de Valls, jurisd. de Villalonga. POBL.: 1 vec., 6 alm. CAP. PROD.: 281,633. IMP.: 8,448

MONTON: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2 1/2), dióc. de Tarazona (14). SIT. en una altura dominante por varios cerros, á la márg. der. del r. *Jiloca*: le baten generalmente los vientos del N., S. y O.; su CLIMA es templado y saludable, aunque en el estío hay algunas tercianas. Tiene 100 CASAS distribuidas en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. algo deteriorada, sirviendo uno de sus cuartos para cárcel; escuela de niños, á la que concurren 18, dotada con 1,300 rs. y casa franca; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por 6 beneficiados que componen el capítulo ecl., de los que hay 4 vacantes; 5 ermitas tituladas Santa Eulalia, Ntra. Sra. del Pilar, San Fabian, San Andrés y San Sebastian, sostenidos por los vecinos; un cementerio contiguo á la igl., y una fuente de buenas aguas en el centro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Fuentes de Jiloca y Miedes; E., Villafeliche; S., Atea, y O. Acered y otra vez Fuentes de Jiloca; su estension es de 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 leg. de E. á O. En su radio hácia el N. se encuentran vestigios del ant. pueblo ó barrio llamado Mochales (V.); una dehesa llamada del abasto de carnes, hácia el S., y buenas canteras de yeso y piedra viva. El TERRENO se compone de una porcion de vega que se fertiliza con las aguas del arroyo la Presera y del r. *Jiloca*, sobre el que hay un hermoso puente de piedra picada; lo demas con cuestas, cerros y barrancos poco productibles, en la parte der., y viñedo en la izq., siendo muy escabroso por ambos lados. Los CAMINOS dirigen á Daroca, Calatayud y pueblos confinantes, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. ROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, patatas, judías y otras legumbres; mantiene poco ganado lanar; hay caza de codornices y alguna perdiz, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 muelas, otro de papel de estraza y un batan en muy mal estado. COMERCIO: se importa el aceite y se estraen el cáñamo y judías; hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 45 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.383,213 rs. IMP.: 81,200. CONTR.: 16,174. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., de los que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y por reparto vecinal.

MONTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. María de *Caranza* (V.).

MONTPODRE: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Abezames.

MONTORIA: l. del ayunt. de Peñacerrada en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en un barranco entre montes, á la falda del de Toloño; CLIMA saludable; reinan los vientos N., S. y SO., y se padecen resfriados. Tiene 17 CASAS, un palacio, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada pos 16 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un beneficiado propietario con título de cura de nombramiento del ordinario, y para los usos domésticos varias fuentes de aguas cristalinas y saludables. El TÉRM. confina N. y E. Peñacerrada y monte de Hijar; S. San Vicente, y O. Abalos y Samaniego, y comprende dentro de su circunferencia un monte poblado de hayas y muchas piedras judaicas y varios géneros de petrificaciones de caracoles y conchas. El TERRENO, aunque quebrado, es en bastante parte de buena calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Peñacerrada por balijero los martes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, mular, cabrío y de cerda; caza de jabalíes, lobos, raposos, perdices, codornices, charros y palomas; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 65 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTORIO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2). SIT. en un hondo circundado de alturas en todas direcciones, con CLIMA un tanto frio; reinan los vientos N. y O., siendo los constipados las enfermedades mas comunes. Tiene 80 CASAS con la consistorial; una escuela frecuentada por 30 niños y dotada con 650 rs.; dos fuentes inmediatas á la pobl. y 30 en el térm., todas de aguas cristalinas y de buen gusto; una igl. parr. matriz (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; y por último dos ermitas (San Roque y Ntra. Šra. de la Merced) en el térm., la primera próxima al pueblo y la otra en un alto al E. de aquel. Confina el TÉRM. N. Nidaguila; E. Quintanilla Sobre-sierra; S. Huermeces, y O. Nuez de Arriba. El TERRENO es arenisco, arcilloso y de todas calidades; le baña el r. *Urbel*, de curso perenne, que nace en Fuente-Urbel y sobre el cual existen 3 puentes de madera: al N. se encuentra un monte titulado Gordo, y otro al S. llamado las Mesas. CAMINOS: los que dirigen á Búrgos, Reinosa y Villadiego. La CORRESPONDENCIA se recibe en este último pueblo por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, mocho, centeno, cebada, yeros, titos y yerba de prados naturales, ganado vacuno, lanar, yeguar, de cerda y asnal; caza de perdices, liebres, codornices, tórtolas y chorlas, y pesca de anguilas, truchas, cachos y cangrejos en abundancia. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros en buen estado y una fáb. de tejas, ladrillos y cal. POBL.: 56 vec., 141 alm. CAP. PROD.: 900,810 rs. IMP.. 84,840. CONTR.: 5,345 rs., 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal.

MONTORNES: l. cab. de ayunt. que forma con Vallromana en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (1). SIT. sobre una colina, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 120 CASAS y una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N Palon; E. Vilanova de la Roca; S. Martorellas, y O. Monmaló. El TERRENO es de buena calidad, con alguna parte de regadío; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. los lunes, miércoles y sábados. PROD.: toda clase de cereales, cáñamo y legumbres, y cria caza de conejos, liebres y perdices. POBL. y RIQUEZA, unido la de Vallromana: 125 vec., 625 alm. CAP. PROD.: 2.842,400. IMP.: 71,060.

MONTORNES: l. con ayunt., cab. del distrito municipal en la prov. de Lérida (10 1/2 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), dióc. de Solsona (14): está SIT. al pie de una altura bastante elevada, en cuya cima se conservan las ruinas de un ant. cast., CLIMA sano y vientos del N.: la forman 40 CASAS é igl. parr. (San Juan Bautista), la cual se halla colocada en un alto separado del pueblo: el curato es de entrada y patronato real, y lo sirve un cura párroco que tiene ademas el anejo de Mas de Bondia y hace las veces de maestro, por lo que percibe alguna pequeña retribucion de los padres de los niños. El TÉRM. confina por N. con Grañena; E. Montoliu; S. Ametlla de Tárrega, y O. Mas de Bondia, y le cruza un arroyo que nace en Talavera y va á reunirse al r. *Cervera*. El TERRENO es en su mayor parte de mala calidad, con poca de mediana muy escabroso, con muchos cerros y valles, y poblado de bosque de encinas, robles y otros arbustos. Los CAMINOS son de herradura y en mal estado, y dirigen á Santa Coloma, Cervera, Lérida y Campo de Tarragona. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega y Cervera, donde van á buscarla. PROD.: trigo, vino y aceite; cria en su térm. ganado lanar á temporada, y alguna caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 10 vec., 42 alm. RIQUEZA IMP.: 25,838 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende por lo comun á 2,000 rs., que se cubren por reparto entre los pueblos del distrito.

MONTORO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace en los cerros de Cabezas-rubias, corre por entre sierras en el térm. de Mestanza, y se une con el *Fresnedas* despues de la v. de San Lorenzo.

MONTORO: pago dependiente de la jurisd. de Hermigua, en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife.

MONTORO: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: se compone de la c. de su nombre y de las v. de Adamuz, Villafranca y Villa del Rio, que forman otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre estas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la corte las que aparecen á continuacion del cuadro sinóptico.

El part. de Montoro está sit. entre los 37° 55′ 13″ 38° 22′ 13″ de lat. N., y los 13° 48′ 30″ 13° 27′ 40″ de long. E.: su CLIMA en general es benigno y saludable, los vientos que reinan con mas frecuencia son los del E., SE. y SO.; y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes. Confina por N. con la prov. de Ciudad-Real; por E. con la de Jaen; por S. con el part. jud. de Bujalance, y por O. con el de Fuente-obejuna y el de Córdoba. Su estension es de 10 leg. de N. á S., y 5 1/2 de E. á O., empezando su circunferencia al N. en el r. *Guadalmez*, en una linea de O. á E.; luego toma casi la de Fuencaliente á buscar el r. de las *Yeguas*, que sigue hasta el *Guadalquivir*, donde aquel desemboca; pasa á la márg. izq. y por el S. de este último, térm. de Villa del Rio, va á la ermita de Ntra. Sra. de la Estrella; llega en direccion de O. hasta el térm. de Carpio, donde subiendo otra vez al N. vuelve al *Guadalquivir*, pasa á su márg. der. dirigiéndose hácia la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios contra el r. *Guadalmellato*; sube por último al N. hasta los lim. del part. de Fuente-obejuna, que desampara en las inmediaciones de la venta de la Jara, en que formando un arco por los confines del part. jud. de Pozoblanco, llega al Guadalmez punto de donde habia partido. Fertilizan el terr. el r. *Guadalmez*, que forma todo su lim. N. con la prov. de Ciudad-Real: el de las Yeguas, que viniendo de la misma prov. donde nace junto á Fuencaliente, corre al S. siendo límite de la de Jaen, hasta entrar en el *Guadalquivir* por su orilla der.: el *Salado* ó de *Porcuna* que se introduce en el part. de Montoro por la parte del S., muriendo tambien en el *Guadalquivir* cerca de la Villa del Rio; y finalmente el mismo *Guadalquiuir* á cuyas márg. deliciosísimas se hallan sit. los pueblos de que se compone el part. jud. que describimos, escepto Adamuz que se encuentra á la dist. de 1/2 leg. Bañando asimismo el riach. Arenoso y los arroyos del Corcomél, Martin-Gonzalo, Pajarejos, Peregil, Cáñamo, Tamujoso, Tamujosillo, Cañalejo, Jarron, Ventanillas, Conejero de la Cañada y el de Arenosillo, en cuya orilla estan los baños sulfurosos de su nombre. Por su jurisd. atraviesa la carretera real de Madrid á Cádiz, siendo los demas caminos de herradura, á escepcion de dos ramales de arrecife que cruzan por la parte de la campiña, uno de los cuales va á unirse á poca dist. con la mencionada carretera. El part. de Montoro disfruta de sierra y campiña, siendo el terreno tan feraz, especialmente en lo que se llama Saliega, que se halla poblado de perales sivestres y linos de la misma clase de tres cuartas de alto. Produce abundantes pastos, cereales, vino, miel, hortalizas y frutas, entre las que se distinguen sus riquísimos higos y granadas, siendo su principal riqueza agrícola los olivares pue son sin duda los mejores de Andalucía, y cuya cosecha por un quinquenio asciende á unos 500,000 arrobas de aceite de esquisita calidad. Cria ganados de todas especies; caza mayor y menor, y pesca de anguilas, bogas, barbos y otros peces; encontrándose tambien en la parte de la sierra innumerables minas de alcohol, muchas de cobre y varias de cobalto. La industria de este part. jud. se reduce á considerable número de molinos de aceite y harineros, porcion de fábricas de paños ordinarios y lienzos que llaman tiradizos, diferentes alfarerias, y algunas almonas de jabon blando, dedicándose tambien la mayor parte de sus habitantes á las labores del campo. El comercio consiste en la importacion de algunos cereales, vino, aguardiente y bastante lana, y esportacion de gran cantidad de aceite, y paños burdos, mantas y capotes de monte para las prov. limitrofes.

Concluimos este art. con el siguiente cuadro sinóptico, escala de dist. y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pert.	POBLACION: VECINOS.	POBLACION: ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL: ELECTORES: Contribuyentes	ELECTORES: Capac.	ELECTORES: Total	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Alc. ped.	REEMPLAZO DEL EJERCITO: JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE: 18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sold. en 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE: Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES: Por ayunt.	Por vecino.	Por hábit.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
Adamuz.	Córdoba.	660	2640	299	1	300	276	1	1	8	7	»	32	33	34	26	22	16	18	181	6'9	707200	158400	264000	1129600	157270	238 6	59 19	13'92
Montoro.		2683	10732	826	10	836	777	1	2	11	9	»	140	97	82	79	62	50	33	543	24'7	3275590	464720	953839	4794145	682843	254 17	63 21	14'24
Villa del Rio . . .		842	3368	359	2	361	346	1	1	8	7	»	53	43	54	35	21	16	17	239	8'	974640	402080	236800	1313520	120447	143 3	35 26	9'17
Villafranca de Córdoba.		899	3596	354	1	355	339	1	1	8	7	»	40	36	37	38	24	21	22	218	7'8	927080	215760	259600	1302440	90576	100 26	25 6	6'95
Total. . .		5084	20336	1838	14	1852	1738	4	5	35	30	»	265	209	207	178	129	103	90	1181	17'4	5984510	840960	1714235	8539705	1051166	206 25	51 23	12'34

NOTA. La contribucion de culto y clero, incluida en las que aqui se manifiestan, importa rs. vn. 237,781 y sale á razon de 46 rs. 26 mrs. por vec., 10 rs. 25 mrs. por habitante y 2'78 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad.

MONTORO, cab. del part. jud.

2	Ademuz.					
1	3	Villa del Rio.				
3	1	4	Villafranca de Córdoba.			
7	5	7	4	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
30	28	29	26	22	Sevilla, aud terr. y c. g.	
58	60	57	60	64	86	Madrid.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 34; de los que resultaron absueltos de la instancia 1; libremente 2, penados presentes 30, contumaces 1; reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 1, de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 21 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 33 era hombres y 1 muger; 21 solteros y 12 casados; 5 sabian leer y escribir y 13 carecian de toda instruccion; 33 ejercian artes mecánicas; de 2 de los acusados no consta la edad; de 1 el estado, ni el ejercicio, ni la instruccion de 16. En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y heridas, y resultaron aprehendidas como cuerpo de delito 3 armas de fuego de uso ilícito, 3 blancas permitidas, 1 prohibida, 5 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

MONTORO: c. con ayunt. y cabeza del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (30).

Situacion y clima. Se halla á los 37° 58' 58" de lat. N. y 13° 41' 30" de long. en una península formada á la márg. izq. del Guadalquivir que ciñe por todas partes, escepto el itsmo por donde se une con la campiña; dicha península, toda de piedra, se compone de 3 cerros y otros tantos valles, por lo cual su situacion es bastante áspera y desigual. Los vientos que frecuentemente le combaten son los del E. y S.; su clima es saludable, aunque algo frio en el invierno y las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y las gástricas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de 1,710 casas, todas construidas de piedra; la desigualdad del terreno y la circunstancia de estar agolpada tanta poblacion en un reducido espacio, hace que aquellas sean por lo regular estrechas y sin comodidades, contribuyendo la falta de aguas á que carezcan de árboles y jardines: cuenta 77 calles generalmente angostas y empinadas, si bien todas ellas tienen un mediano empedrado y alumbrado de faroles de reverbero, que se costeó por el pueblo en el año de 1846: hay 5 plazas, de las cuales la mayor de figura cuadrilonga, es bastante capaz y sirve para el mercado; y la del Charco, que ocupa el centro de la c., es el punto de reunion y de paseo, hallándose establecido en ella un decente casino.

Edificios notables. El mayor y mas grande de todos es el puente que existe sobre el *Guadalquivir*, de tanta altura y elevacion que á pesar de tener solo 4 ojos no han podido llenarlos las aguas del r., ni aun en sus mas estraordinarias avenidas: el arco de enmedio tiene 34 varas de ancho y 22 desde su clave hasta la superficie del agua, estando el r. en su estado normal, y los tres restantes igual altura y 20 varas de ancho: su longitud es de 214 varas y de 10 1/2 su latitud, ocupando los murallones laterales 315 varas de largo y 10 de anchura. Este puente fue costeado por los vec. de Montoro por suscricion voluntaria, llegando á tanto estremo su entusiasmo que hasta las señoras se desprendieron de sus alhajas de oro, plata y piedras preciosas y las vendieron para esta obra, cuyo costo pasó de 200,000 ducados. Su construccion debió empezar poco antes del año de 1500, puesto que los reyes Católicos por una real cédula espedida en Granada, en 13 de julio de 1501, concedieron á Montoro, en compensacion de los gastos que estaban haciendo sus vecinos para levantar dicho puente, libre y franco de todo derecho aun para los forasteros, la gracia y privilegio de que sus moradores y

sus casas fuesen libres y exentás de huéspedes, y que les pudiera sacar ropa, bestias, aves ni otras cosas de guia ni de aposento, ni se alojasen soldados de asiento ni de tránsito, á menos que dichos señores reyes, sus hijos ó sucesores entrasen en la referida pobl. Este privilegio se halla confirmado por la reina Doña Juana por su carta y provision dada en Madrid en 26 de noviembre de 1513, por el emperador Cárlos V en 16 de enero de 1528; por Don Felipe II en 16 de enero de 1580; por Don Felipe III en 14 de agosto de 1600; por Don Felipe IV en 5 de julio de 1628; por D. Cárlos II en 18 de setiembre de 1790, y por Don Felipe V en 4 de diciembre de 1701. Otro de los edificios que mas llaman la atencion es el del Hospital, que es uno de los mejores de Andalucia, está sit. en lo mas elevado de la c., y es de buena arquitectura y bastante capaz. El principio de este establecimiento data del año 1632, en que se formó por la asociacion voluntaria de diferentes sugetos una cofradia llamada de la Caridad, con el objeto de socorrer á los pobres enfermos, acrecentándose poco á poco con los bienes raices y donativos que le fueron hechos por los vec.; con ellos y la escasa renta de la obrapia de Caridad, fundada en 1633 por el presbítero D. Alonso de Lara Madueño, erigió el señor cardenal Zalazar, ob. de Córdoba, el espresado hospital con la advocacion de Jesus Nazareno, continuando en el mismo local que ocupaba la cofradia; pero siendo este reducido y poco ventilado, fue trasladado al sitio en que hoy se encuentra, en 11 de enero de 1778, habiendo durado la obra, de poco gusto, que se hizo, mas de 40 años. Concedió el ayunt. para ella la dehesa de Gallarinejo por tiempo de 10 años, que produjo cerca de 20,000 rs., con mas de 100,000, que donaron tambien varias personas: despues se ha mejorado bastante su construccion desde el año de 1841 hasta el presente, hallándose á cargo de la junta municipal de Beneficencia, y servido por hermanos y hermanas de la congregacion de Jesus Nazareno. Ademas de las medicinas y socorros domiciliarios que se distribuyen diariamente, y de las cantidades que se conceden á los necesitados por cartas de caridad, y para tomar los baños de Arenosillo y Fuencaliente, tiene en su recinto 100 camas, en las que se admiten toda clase de enfermos, habiendo ascendido las estancias causadas en el año de 1846 á 21,414. Sus rentas en el último quinquenio ascendieron en cada uno de los años á 160,000 reales, procedentes de los arrendamientos de las fincas que posee, en virtud de donaciones que le han sido hechas por sugetos acaudalados de Montoro. Cuando fue establecido, estuvo á su cabeza para su direccion, el hermano Diego de la Cruz, de la rica y distinguida familia de los Ulloas de Córdoba, viniendo de los hospitales de Hinojosa y Pozoblanco los demas hermanos y hermanas fundadores. En la plaza Mayor se encuentra el pósito, cuyo edificio, aunque no es notable por su arquitéctura, tiene sin embargo capacidad para 18.000 fan. de grano: en la liquidacion practicada en 1834, consistia su fondo en 10,674 fan. de trigo y en 244,369 rs y 23 mrs.; en el dia se han disminuido mucho ambas partidas, con motivo de los gastos hechos en la última guerra civil, de lo invertido en el armamento y equipo de la Milicia Nacional, y de las considerables remesas para la construccion de la carretera de Córdoba á Málaga. La casa consistorial es de arquitectura moderna, con muy buenas proporciones, habiéndolas ampliado considerablemente el ayunt. de 1845, con parte del edificio de la cárcel que estaba contiguo á ella: los presos fueron trasladados á la nueva cárcel construida en el suprimido conv. de Carmelitas Descalzos, la cual es muy capaz y ventilada, con una hermosa sala de aud. y secretaria. En 1.º de julio de 1841 se erigió una cuna de espósitos para todos los pueblos del part. jud. de Montoro, separando del edificio del hospital un local bastante estrecho, para recibir en él los ninos, y para habitacion de los encargados en este ramo. Su presupuesto asciende por lo regular anualmente á 37,575 rs. y 22 mrs., de los cuales paga la c. que se describe 19,521 rs. y 26 mrs., Adamuz 5,591 rs. y 6 mrs.; Villafranca 6,159 rs. y 28 mrs., y Villa del Rio 6,302 rs. y 30 mrs. Se lactan en cada año por un término medio 62 espósitos, y está á cargo de un admistrador especial con el sueldo de 1,460 ss. anuales.

Escuelas. Hay 2 escuelas públicas, una superior de instruccion primaria á cargo del profesor Don Rafael de Piedrola, alumno que fue en la escuela normal de Córdoba, con el sueldo de 3,300 rs. anuales, y otra elemental bajo la direccion del presbítero D. Juan Varo con el de 1,100 rs., pagados ambos de los fondos de propios; la asistencia á las 2 escuelas será de 200 á 220 niños, dándose ls enseñanza gratuita á todos los que son pobres con designacion y nombramiento del ayunt.; ademas de estas existen otras 3 particulares, á la que recurrirán de 60 á 70 niños. La educacion de las niñas, fuera de 3 ó 4 pequeñas empresas particulares, está concretada á un colegio de educandas, fundado por el vicario Don Juan Antonio del Peral, y dotado con sus propios bienes; su renta anual ascenderá á 12,000 rs. liquidos; el establecimiento consta de una comunidad de 12 beatas, y en el dia está á cargo de la junta municipal de instruccion pública. La enseñanza se estiende no solo á leer y escribir, sino tambien á coser, bordar en oro, plata y cañamazo, y todas las demas labores propias del sexo, con mas la música á las que desean poseer este adorno. En él se admiten todas las niñas esternas que quieran concurrir á la clase, sin retribucion alguna; el número de estas será de 270 á 300; las internas ó pupilas no tienen número fijo, y solo pagan una pequeña cantidad por razon de alimentos.

Parroquias y ermitas. La parroquia matriz de San Bartolomé, sit. en la plaza Mayor, consto de 3 naves de 130 pies de long. y 60 de latitud, con una magnífica capilla del Rosario; un coro bien labrado con 2 órdenes de silleria de nogal, y un escelente órgano construido en el año de 1797. La fachada de la igl. es gótica y de mérito artístico; la sacristia y bautisterio son de obra moderna, y sobre este último está colocado el archivo, cuyos libros bautismales dan principio en el mes de mayo de 1520. En 1807 fue derribado el campanario antiguo, y edificada en su lugar una torre toda de piedra, cuya obra se concluyó en 1817, habiéndose gastado en ella 396,000 rs., y siendo su altura de 157 pies. Está construida segun un diseño aprobado por la Academia; pero en su ejecucion no se guardaron exactamente las dimensiones que en él estaban marcadas, resultando de aqui, que el tercer cuerpo, de órden jónico, se halla rebajado en mas de 2 varas, y que el templete que debia formar su conclusion esté sustituido por una bóveda octógona prolongada, que hace muy mala figura. Ademas de dicha igl. matriz, hay una parr. auxiliar con la advocacion de San Sebastian, sit. en el estremo S. de la pobl., y cuyo edficio se compone de 3 naves, si bien de poca estension para el vecindario que comprende su felig. Las 2 mencionadas parr. estan servidas por 4 curas propios de término, cuyas vacantes se proveen por la corona en los 8 meses apostólicos por riguroso concurso y en ternas que presenta el diocesano, siendo de este la provision en los cuatro meses restantes; hay tambien vicaria ecl. de nombramiento del señor obispo, la cual puede estar unida á uno de los curatos, ó separada de ellos. En el centro de la c. se encuentra abierta para el culto, la igl. de San Juan de la Cruz, que lo fue del estinguido convento de Carmelitas Descalzos; su fábrica es toda de piedra, añadiendo á su solidez, su capacidad y hermosura, por cuya razon es regular que algun dia sustituya á la actual auxiliar de San Sebastian. La igl. del hospital es de construccion moderna, consta de una sola nave y tiene un cuerpo alto para las hermanas de la congregacion de Jesus Nazareno, que existe en el mismo hospital. La de San Juan de Letran, que lo es del colegio de educandas, se compone de 3 naves, con una escelente capilla mayor, y un coro alto y bajo para las beatas maestras y pupilas internas. Cuéntase tombien dentro de la c. varias ermitas, cuales son: la de Sta. Maria, fundada en el cast. de la Mota, y primera parr. que fue de Montoro; la de Sta. Ana, que se halla al otro lado del puente, sirviendo para oir misa los vec. del nuevo barrio del Retamal; la de Santiago, la de San Miguel, la de San Jacinto y la de San Francisco Solano. Extramuros existen ademas las ermitas de la Virgen de Gracia y la del Calvario, que está sit. en una eminencia, por cuya falda corre el arroyo del Cedron; en la parte de la campiña se encuentran la de la Virgen de los Remedios en el despoblado de Villaverde, y la de San Anton en el de la Vega de Armejo; y

en la de la sierra las de la Fuen-santa, San Fernando, el Rosario, la Encarnacion y Sta. Brigida, sin contar una multitud de oratorios públicos que hay en casi todas las haciendas principales del térm. A la parte del S. se encuentra el cementerio cercado solo con unas tapias, si bien estan sacados los cimientos para que sus murallas sean todas de piedra, y para una decente capilla, cuya obra no ha podido realizarse aun por falta de recursos. Finalmente dentro de la pobl. no hay agua alguna potable, pero si al otro lado del r. á la falda de la sierra, en donde existe una fuente denominada la Oliva, muy abundante, de esquisitas aguas, de que se surte el vecindario; en el camino que conduce á la campiña, se encuentra otra fuente tambien abundante, aunque siendo sus aguas salobres solo sirven para dar de beber á los ganados, lo mismo que las de otra pequeña que hay en la calle que llaman de Camino-nuevo.

Término. Se estiende 9 leg. de N. á S. y 6 de E. á O., confinando por N. con la prov. de Ciudad-Real; E. con la de Jaen; S. Bujalance, Villa del Rio y Pedro Abad, y O. Adamuz. Comprende los cas. de la Venta del Charco, con 6 vec., Navalamoheda con 16, Cardeña con 67, Venta de San Antonio con 9, la del Cerezo con 25 y la de Azuel con 47; y ademas 17 cortijos, 3,400 haciendas de olivar y 36 huertas. Se componen de 212,191 fan., un celemin y 2 cuartillos de tierra, cuya enorme estension no produce á Montoro la utilidad que debia sacar de ella; no siéndole dado á sus vec. acotar para la plantacion de encinas y pinos, mas de las 3 cuartas partes que abraza el terreno llamado Sallega, á causa de un contrato de mancomunidad de pastos, que parece existe con varios pueblos comarcanos.

Territorio. El dilatado térm. que tiene esta c. está todo cubierto de montes, en los cuales se crian encinas, coscojas, fresnos, robles, quejigos, alisos, madroñales y toda clase de monte bajo, esceptuando las 35 á 40,000 fan. de cuerda, que poco mas ó menos ocupa la plantacion de los olivos. Hay un coto llamado la Dehesa del Rey, y 3 dehesas de encinar, nombradas Navalazarza, Torrubia y Torrubuela, correspondientes al caudal de propios: las de Corcomé, Cordobes, Cañadas, Capillas y Gallarinejo han sido vendidas á censo en pública subasta, y el cánon anual que pagan sus propietarios sirve para cubrir en parte el presupuesto municipal. La pobl. y sus inmediaciones están sobre una cantera de piedra molinaza encarnada y de bastante consistencia, la cual se saca con tanta abundancia y facilidad que muchas de sus casas se hallan construidas en parte con la estraida en el desmonte y cimientos del lugar que ocupan: existen igualmente varias canteras de piedra dura que en el pais llaman de Arrayan y sirve para hacer cal; de jaspe negro en las vertientes del r. *Arenoso*, encontrándose asimismo en la parte de la Saliega, otras muchas de piedra de sal y pez, que es la mas útil para lo elaboracion del fruto de aceituna.

Rios y arroyos. Ademas del *Guadalquivir* que rodea la c., se halla el r. de las *Yeguas*, que nace en las sierras de Quintana; pasa por Fuencaliente, divide el térm. de Montoro de los de Andújar y Marmolejo, sirve de lím. por el O. á las prov. de Córdoba y Jaen, y desagua en el *Guadalquivir* entre el Marmolejo y Villa del Rio. El r. *Arenoso* tiene su nacimiento en las Cabezas del Robledillo, atraviesa todo su térm. y entra en el *Guadalquivir* á una leg. O. de la pobl.: sobre él hay un magnífico puente de piedra, construido en el año de 1845, el cual facilita el tránsito para el estenso pago de Casillas de Velasco, Adamuz, los Pedroches y la prov. de Estremadura. El arroyo de Arenosillo nace junto á Cardeña, cruza casi toda la jurisd. de Montoro, y desemboca en el r. *Arenoso*, media leg. antes que este desague en el *Guadalquivir* tiene un puente con 4 ojos, de 40 varas de largo y 5 de ancho, y á su márgen se encuentran los baños de su mismo nombre, cuyas aguas sulfurosas se usan para todas las enfermedades cutáneas y sifilíticas (V. el art. de *Arenosillo, baños de*). El arroyo de Martin-Gonzalo se forma en la Venta del Charco, desemboca tambien en el *Guadalquivir*, y sobre él hay un hermoso puente de piedra de 80 varas de long. y 7 de anchura; corriendo por último por diferentes puntos de su térm., otra multitud de arroyos de menos consideracion, todos los cuales dasaguan en los ya referidos.

Caminos y correos. Hay dos caminos de herradura, el uno que conduce á Madrid, saliendo á la Mancha por Fuencaliente, y el otro á las v. de los Pedroches y Estremadura. Por la parte de la campiña, se encuentran 2 ramales de arrecife, uno de los cuales, que es escelente se une á 1/4 de leg. de dist., con el general que pasa de Cádiz á Madrid. Los demas caminos son los que dirigen á Cañete, Bujalance y Morente, los que se ponen intransitables en tiempo de lluvias. La correspondencia se recibe y sale todos los dias por medio balijero de la estafeta de Villa del Rio.

Producciones. La campiña prod. trigo, cebada, habas y toda clase de semillas pardas, y en la sierra, aunque en menos cantidad, se dan los mismos frutos, encontrándose ademas en ella tres pagos bastante estensos de viñedo, en los sitios de Navalamoheda, Mañuelas y Garcigomez, cuyo cultivo se va aumentando tambien en la campiña: la uva es de escelente calidad pero los vinos son de poca sustancia y duracion, razon por la cual la mayor parte del mosto se destina á vinagre. Casi todas las haciendas de olivar tienen interpolados estos árboles con higueras que producen higos blancos, negros y pardos de esquisito gusto: tambien se cultiva la grangeria de las colmenas y de la seda, y en los años húmedos se coge bastante grana en sus montes, cuya operacion se hace regularmente por valencianos. La principal produccion del térm. es la del aceite, de una calidad superior á casi todos los de la Andalucia: la cosecha de un año pingüe será de 350 á 380,000 a., habiendo hecho la laboriosidad de los vec. de Montoro, que la plantacion de los olivos se haya estendido á terrenos pedregosos, colgados y de poco suelo, por lo que la vida de estos árboles no debe ser de grande duracion. En sus campos se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; los montes abundan en venados, ciervos, jabalies, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas torcaces y demas caza menor, y en sus r. y arroyos se cogen barbos, anguilas y bogas de esquisito gusto. Las minas de alcohol que se encuentran en la sierra son innumerables, habiendo ademas otras muchas de cobre y algunas de cobalto: la mayor parte de ellas han sido esplotadas antiguamente, pues se hallan galerias y pozos hechos con los mayores conocimientos del arte. En estos últimos tiempos se han formado varias compañias para beneficiarlas, pero todas se han arruinado por los escasos productos que se han encontrado, y mas que todo por falta de grandes capitales y de máquinas para sacar las aguas y simplificar las operaciones necesarias al efecto.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura que es la principal ind. de los hab. de esta c., hay 152 molinos de aceite, 7 harineros en el r. *Guadalquivir*, 4 en el arroyo de Martin-Gonzalo, uno el de las Ventanillas y otro en el de Conejero, contándose tambien 7 paradas de batanes para paños y estameñas. El comercio consiste en la esportacion de gran cantidad de aceite, é importacion de trigo, cebada, habas, vino, aguardiente, pescados y frutas, recibiéndose igualmente de fuera la mayor parte de las lanas, que sirven para la fabricacion, en la misma c., de los paños ordinarios, de que se visten los trabajadores. Hay por último 9 tiendas de paños finos, lenceria y demas géneros, y muchas de abaceria.

Poblacion. 2,683 vec., 10,732 almas. riqueza imp.: 4.794,145 rs. contr.: 682,842 rs., 25 mrs. El presupuesto municipal asciende á 76,000 rs., cuya cantidad se cubre con 42,558 rs., que producen los fondos de propios, y el déficit con arbitrios sobre art. de consumo.

Historia. Todos convienen en que esta c. es la ant. *Epora*, mencionada por Plinio en la ribera del Betis; la espresion de este geógrafo se adulteró por los copiantes, que de dos palabras formaron una sola, y por *mox ripe Epora* escribieron *mox Ripepora*; pero ya se halla corregida en la edicion de Arduino. El nombre Epora está escrito exactamente en el Itinerario atribuido á Antonio Augusto, camino desde Córdoba á Cástulo, y en las inscripciones siguientes:

1.ª . . . . *D. D. nostris*
Constantino
Et Constaniso
B. B, Beatissimis
Que Caess.
Resp. Ep.

2.ª. . . . . . . *Lupæ Romanæ*

M. Valerius Phebus
Vi. Vir. Aug.
Cui ordo minic. Epor. ob merita genis publicis ordru decur convenire permis. Alia que ornam decrevit insertis.... Mi....

Asi como en estas inscripciones se espresa la cualidad de Municipio, de que gozaba Epora, Plinio dice ser c. de federados. Se equivocaron Zurita y Weseling pensando que esta Epora es la que en Tolomeo está escrita Ebora, entre las ciudades turdulas; pues esta Ebora es la Ebura cerealis de Plinio.

En los fastos eclesiásticos resulta tambien otra ant. mencion de esta c., pues en el concilio Ireberitano pusieron Restituto presb. de Epora.

Ocupada por los musulmanes, fue hecha una fortaleza muy importante, ciñendo sus riberas con altas murallas y torreones, de los que existen algunos, y cerrando su única entrada con el cast. de la Cava, despues de Julia, del que queda aun un grueso baluarte.

El emperador D. Alonso VII ganó á Montoro en 1155, y desde este tiempo se la dió el nombre que hoy tiene, aludiendo (dicen algunos) á la fortaleza del sitio; pero volvió á poder de musulmanes en 1157, reinando D. Sancho III. Don Alonso VIII la reconquistó en 1190, y puso por su alcaide y adelantado de la frontera, á D. Nuño de Lara. El maestre de Calatrava vino á socorrer su guarnicion estrechada por los musulmanes en 1209, y retirándose con ella á Castilla, dejó destruidas sus fortificaciones, que los moros se apresuraron á levantar. El Santo Rey D. Fernando, al pasar por sus inmediaciones, año 1236, la dejó bloqueada, conduciendo el grueso de su ejército, sobre Córdoba. Rendida esta c. hizo volver gran parte de su ejército sobre Montoro, en donde los árabes hicieron una obstinada resistencia. En 19 de agosto el capitan D. Domingo de Lara se apoderó del barrio que en el dia lleva su nombre y que estaba fuera de la fortaleza, la cual, estrechada por todas partes, se rindió por capitulacion, dia de San Bartolomé, miércoles 24 de agosto de dicho año 1236, por cuyo acontecimiento se elijió por patrono á aquel santo desde el mismo dia.

A principios del siglo XIV se encuentran por señores de Montoro Gil Martinez de Castro y su mujer Doña Inés Alfonsa, y á fines del mismo, á Nuño Godoy y á Doña Elvira Diaz Tafur, de quienes fue hijo D. Pedro Martinez de Godoy, maestre de Calatrava: despues, hasta mediados del siglo XVII, se halló Montoro bajo la jurisdiccion de Córdoba, de cuya dependencia trató de separarse, comprando al rey la jurisdiccion y señorio: para acudir á estos gastos vendió la deh. de Hardales del Rio y el chaparral que poseia en la campiña; la casa de los Camachos compró la primera, y la c. de Bujalance el segundo, pero no habiendo entregado la cantidad convenida en el plazo prefijado, fue vendida la jurisdiccion en 1658 á D. Luis Mendez de Haro, marqués del Carpio y conde-duque de Olivares, el cual fue creado duque de Montoro en 1662 por el rey D. Felipe IV. La supresion de los señorios restituyó á Montoro su propia jurisdiccion, tuvo título de v. hasta el 8 de agosto de 1808, en cuyo dia la junta central á nombre de S. M. el rey D. Fernando VII, la concedió título de ciudad leal, noble y patriótica. En la cédula de esta merced, aunque no se omiten los antiguos servicios prestados por Montoro á la corona, los principales de que se hace mencion son, sus brillantes hechos de armas contra las tropas francesas mandadas por el general Dupon. Los vecinos de Montoro que se habian armado como todos los de la prov. para la defensa de la cap., lejos de intimidarse con la derrota sufrida en la accion de las ventas de Alcolea, se dividieron en guerrillas y atajaron los comboyes, interceptaron los correos é hicieron prisioneros cuantos destacamentos pasaban por el arrecife, dejando incomunicado á dicho general con la capital del reino y con las tropas que tenia en la Mancha. Irritado por tanto contra Montoro, envió desde Córdoba, dia 13 de junio, una columna de 2,500 hombres con órden de incendiarla y destruirla: sus habitantes, avisados de este intento, la abandonaron retirándose á la sierra, en cuyo fragoso terreno esperaron al enemigo, que no podia hacer uso de su numerosa caballeria, y llegada la noche evacuó la pobl. Retirado el general Dupon á Andújar, los tiradores de Montoro al mando del capitan retirado D. Francisco Nuño de Lara, costearon la escabrosa márg. der. del Guadalquivir hasta cerca de aquella c., flanqueando al enemigo por su espalda, y teniéndole en continua alarma con daños de consideracion. El riesgo y lo interesante de estos servicios, como tambien la solicitud del pueblo para que se estableciesen en él y á su costa, los hospitales militares, fueron premiados por aquella real cédula. Desde entonces ha gozado el título de c., y como á tal se le nombraron corregidores, siendo los 2 últimos D. Antonio Rendero y Villa, fiscal que ha sido del supremo tribunal de Guerra y Marina, y D. Miguel Maria Duran, juez de primera instancia de Madrid: entre los títulos que ha apreciado D. Francisco Javier Castaños, es uno el de regidor de la noble, leal y patriótica c. de Montoro.

Esta c. por último, ha prestado tambien grandes servicios al trono de Isabel II, para su consolidacion. Los carlistas de la Mancha, comprendiendo desde luego la importancia de la ocupacion de Montoro y de su puente sobre el Guadalquivir, la acometieron varias veces, y fueron siempre rechazados: el 4 de enero de 1837 juntos todos, al mando de Peñuela, Oregita y otros, determinaron darla un golpe decisivo, pero los tiradores de Montoro, en número de 400, auxiliados por 30 caballos del regimiento del Príncipe y por la benemérita Milicia Nacional de infantería y caballería, á las órdenes de sus comandantes los señores D. Pedro Camacho Mendez y D. Juan Urbano, saliéndoles al encuentro, los derrotaron en el pago de Casillas, haciéndoles muchos muertos y cogiéndoles 85 caballos, que con una multitud de armas de todas clases, de ropas y alhajas que habian robado en los caserios de la sierra, fueron llevados en triunfo á Montoro, cuya c. no trataron ya de ocupar los carlistas desde aquel suceso.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta un toro sobre un monte en campo de oro, alusivo á su denominacion.

MONTORO: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Aliaga (2), dióc. y aud. terr. de Zarogoza (21), y c. g. de Aragon. Se salla SIT. en una hondonada con CLIMA templado, siendo los dolores reumáticos las enfermedades mas comunes. Se compone de 62 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion, repartidas en 3 calles estrechas y sin empedrar; tiene cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrida por 12 niños; igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Mártir) servida por un ecónomo, cuyo curato se provee por el ordinario prévio concurso, y un cementerio junto á la pobl. Confina el TÉRM. por el N con los de Julve y la Zoma; E. Villarluengo y Tronchon; S. Cañada de Belandre, y O. Pitarque y Campos: Pasa por él el r. *Mezquita*, que reunido con otros varios riachuelos, forman despues el *Guadalope*, de cuyas aguas se aprovechan los vecinos para los usos necesarios. El TERRENO es desigual, secano en su mayor parte y con algunas huertas á los alrededores de la pobl. y un monte al S. de la misma, con pinos y varios arbustos. Los CAMINOS conducen, uno á Aliaga y otro á Pitarque y Villarluengo. La CORRESPONDENCIA se recibe por peaton de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, panizo, judias, seda y manzanas muy superiores; hay ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas muy esquisitas. POBL.: 79 vec., 316 almas. RIQUEZA IMP.: 40,425 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren con el producto del arrendamiento de un molino harinero, y lo restante por reparto vecinal.

Los vec. de esta v. son sumamente pobres en razon á que la propiedad de casi todo su térm. pertenece al conde de Montoro, quien les hace pagar ciertos derechos que consumen la mayor parte de los productos de la tierra que obtiene el colono.

MONTORTAL: l. anejo de Alcudia de Carlet desde el 17 de noviembre de 1843, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 1/2 horas), part. jud. de Carlet (5/4). SIT. en terreno llano, sobre la carretera de Madrid, á la der. de la real acequia de Alcira; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y muy propenso á calenturas intermitentes debidas á la putrefaccion de los campos de arrozales. Tiene 21 CASAS, inclusa la del Sr. marqués, en la que está la cárcel; igl. parr. (La Purisima) de entrada, de la que es anejo el desp. Resalañy, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio muy inmediato al pueblo, aunque cercado

de pared. Aunque en la actualidad su TÉRM. se halla agregado al de la Alcudia, el que antes le pertenecia, confina por N. con el de aquella v.; E. Guadasuar; S. y O. Masalaves. En su radio se encuentra la casa de campo llamada Bueltes, á la dist. de 200 pasos al SE., y á la 1/2 hora en la misma direccion estuvo sit. la alq. del Borreguillo (V.), en cuyo punto se ven aun 2 casas entre los térm. de Alcira y Guadamar. El TERRENO es todo llano, fértil y productivo; contiene 1,500 hanegadas de arrozar, 1,000 de huerta, la mayor parte con moreras, y 200 de secano con olivos; las aguas de riego son de la real acequia de Alcira. CAMINOS: pasa por el pueblo, como se ha dicho, la carretera real de Madrid, que sirve tambien de comunicacion entre Alberique, Masalaves y Alcudia. El CORREO se recibe de esta última v. por un encargado dos veces á la semana. PROD.: arroz, seda, trigo, maiz, aceite, legumbres y verduras. IND.: la agrícola y un molino harinero POBL.: 23 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 650,192 rs. IMP.: 25,381. CONTR.: 2,951.

MONTÓS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban* (V.).

MONTOTO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Sedano (6) y ayunt. titulado del valle de Valdebezana (1/4): SIT. en una llanura y al pie de un monte poblado de hayas, donde reina con especialidad el viento E.; goza de CLIMA frio, aunque bastante sano, y las enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene 8 CASAS, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y varios otros minerales en el térm.; y finalmente, una igl. parr. (San Andrés) aneja de la de Soncillo. Confina el TÉRM. N. dicho Soncillo; E. Riaño; S. Quintanatello, y O. Bezana. El TERRENO es de mediana calidad, y le surca un pequeño arroyo; de montes no hay otros que el citado arriba. CAMINOS: los de servidumbre únicamente. CORREOS: la correspondencia se recibe de Soncillo por medio de un peon que llega los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo y legumbres en poca cantidad; y ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agrícola y cria de ganado. POBL.: 9 vec., 34 almas. CAP. PROD.: 89,400 rs. IMP.: 9,162.

MONTOTO: l. que tuvo ayunt., pero en la actualidad se halla unido al de Perazancas en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en el valle de Ojeda á orillas de un pequeño arroyo, en terreno escabroso y dominado de grandes cuestas que le rodeen por todas partes; su CLIMA es frio, sano y combatido por los vientos de N. y O. Consta de 24 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel, que estan muy deterioradas; y se halla dividido en dos barrios denominados de Arriba y de Abajo; hay escuela de primeras letras en la temporada de invierno, á la que concurren 16 niños de ambos sexos, y cuya dotacion consiste en 50 rs. que da el ayunt. y 2 libras de pan cada semana los padres de los alumnos; para surtido del vecindario se encuentran 3 fuentes de escelentes aguas, una en el barrio de Abajo y 2 fuera de la pobl.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Estéban, está servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Perazancas y Cozuelos; E. Olmos de Sta. Eufemia; S. Payo, y O. Vega Bur: su TERRENO es de mediana calidad; le baña un pequeño arroyo, que naciendo en el térm. de Perazancas, va á unirse al r. *Burejo* en el de Olmos de Sta. Eufemia; á la parte de N. en sitio elevado, se halla una porcion de terreno poblado de roble delgado y otros arbustos, de donde se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á causa de lo quebrado del suelo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por el balijero que lo conduce del dicho punto á Prádanos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, lino y hortalizas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola; y COMERCIO la venta de los productos sobrantes de aquella, é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL., segun datos oficiales, 13 vec., 68 almas; pero segun otros es mayor su pobl. CAP. PROD.: 31,000 rs. IMP.: 930.

MONTOUTO: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de de Tabeirós; la cual se eleva 935 varas sobre el nivel del mar, en la cord. que divide aguas entre los r. *Umia* y *Lerez*, sobre la parr, y valle de Quireza.

MONTOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Loson* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MONTOUTO: l. en lo prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 13 vec., 90 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Foxado* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Varelas* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Roman de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

MONTOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos* (V.). POBL.: 8 vec.: 49 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 17 vec., 82 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Corneas* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santa Maria de *Sirvian* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MONTOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Bartolomé de *Cadabedo* (V.).

MONTOUTO (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (1/2): SIT. sobre el camino que desde Betanzos se dirige al Meson del Viento: CLIMA templado y sano, si bien se padecen afecciones gástricas. Tiene 30 CASAS, varias fuentes, y una igl. parr. (Sta. Cristina) con cementerio en el átrio de la igl., pero que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Figueroa; al E. San Julian de Cabanas; al S. Sta. Dorotea de Folgoso, y por O. con la nueva carretera de Santiago á Betanzos; le baña un arroyuelo que llaman *Acibedro*, el cual enriquecido á su paso por los térm. de Cabanas, Abegondo y Mabegondo, se une al que baja al *Mero* por entre Bribes y Orto. El TERRENO es fértil y de escelente calidad, y sus escasos montes con bastante pasto y algun arbolado. El CAMINO al Meson del Viento, y los de pueblo á pueblo que á él se enlazan, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres, cebada y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares para lino y estopa y molinos harineros de invierno POBL.: 30 vec., 274 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOUTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (3) y ayunt. de Santa Comba (1/2): SIT. á la izq. del brazo S. del r. *Jallas*; CLIMA frio y húmedo, pero sano. Comprende los lugares y caseríos de Amarelle, Bosteto, Bouza, Castro, Iglesia ó Montouto, Mourelle y O-Porto, que reunen 20 CASAS. La igl. parr. (Santa Maria) es anejo de San Pedro de Ser, y su campo santo se halla bien sit. El TÉRM. confina por N. con Jallas de Castriz; al E. con el citado brazo del *Jallas*; al S. con su matriz, y por O. Sta. Comba; le bañan dos riach., y el TERRENO es tenaz, húmedo y montañoso. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO recibe por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y cabrío; hay caza de perdices y otras aves, asi como de lobos y zorros. IND.: la agrícola y un mo-

lino harinero. Celebra romeria ó fiesta en su capilla de Ntra. Sra. del Carmen. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTOUTO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Abadin (1): SIT. sobre los márg. del r. de su nombre; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Cabana-pallaza, Carboiero, Laje, Léiras de Abajo, Léiras de arriba, Paraiso, Puente, Rego-cabado, Salgueiro, Serra, Valiña, Vaqueriza y Veiga, que reunen 40 casas. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de la Balsa, del ayunt. de Muras. El TERM. se estiende á una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. Confina por N. con el Pereiro y Cuadramon; al E. Labrada; por S. San Simon de la Cuesta, y al O. su citada matriz. El TERRENO proporciona 600 fan. de cultivo y lo baña el indicado r. *Montouto* que nace en la fuente del Jistral y desagua en Puentedeume. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena y trigo: cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, 4 molinos harineros, y una herreria. POBL.: 42 vec., 209 alm. CONTR. con su ayunt.

MONTOVO (SAN JUAN), felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2), ayunt. de Grado. SIT. en la parte meridional del conc., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS y 1 igl. parr. (San Juan), de la que es aneja Sta. Maria Magdalena del Llamoso, y se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM. N. Ondes; E. Toliñas; S. Taja y Valcarce, y O. Aguera y coto de Belmonte. El TERRENO participa de monte y llano y es fértil. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para surtido de sus casas, y otros objetos. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, castañas, manzanas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y cabrio, y caza de diferentes especies. POBL.: 40 vec., 123 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONTRAS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16), ayunt. de Palafurgell (1/2): SIT. al O. de esta v.; le combaten con frecuencia los vientos de N. y E.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 128 CASAS, inclusas las de campo; una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura de ingreso y un vicario, y contiguo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Llofriu; E. Palafurgell; S. San Juan de Palamós y O. Fitor. El TERRENO es de mediana calidad, los montes contienen bosques arbolados de alcornoque, encinas, pinos y variedad de arbustos; enciérranse en él algunos minerales, como lo demuestran las 3 ant. minas que hay muy profundas, de las cuales se estraia alcohol en el siglo pasado; y las que se abrieron recientemente y se hallan paralizadas, que producian plomo argentifero; el plantio de viñedo dá en este térm. el vino blanco superior llamado *Malvasia*; muy próximo á la pobl. corre un arroyo que baja del pueblo de Fitor; pero sus escasas aguas solo impulsan las ruedas de un molino harinero en tiempo de lluvias. Hay varios caminos locales, y la carretera que conduce desde la costa á Francia. El CORREO lo recogen los interesados en Palafurgell. PROD. trigo, centeno, maiz, vino, legumbres, altramuces, hortalizas y una grana ó cochinilla que llaman en el pais *tapisot*; cria ganado lanar y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: el referido molino. COMERCIO: la corta esportacion de vino. POBL.: 86 vec., 470 alm. CAP. PROD. 4.107,600. IMP. 102,690.

MONTRATON ó MOTROTON: monte elevado y como aislado por profundos barrancos, sit. á la dist. de 1/2 hora de *Yátova*, en la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva. Se halla tendido de E. a O., es redondo, y aunque de terreno escabroso, cria en la falda set. algunas viñas: en la misma y cerca de su cumbre nace una fuente de muy buenas aguas, y en la parte del S. tiene una cueva bastante grande, y en su interior otra fuente. Entre las faldas del monte y el pueblo quedan varios cerros que se pueden mirar como escalones para subir á él: todos son calizos, y en uno de ellos hay una cantera de mármol de un color pardo con manchas rojas; hállase el mármol en bancos ó capas desde el grueso de un dedo hasta el de un pie, inclinadas al horizonte en ángulo de 45 grados, cuyo vértice mira al N.; recibe fácilmente el pulimento; pero el color es triste y de ningun modo comparable á los preciosos de la prov.

MONTREAL ó MONREAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16). SIT. en una elevacion con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque propenso á afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de la que es aneja la del lugar de Farena, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Farena; E. Albiol, ambos del part. de Valls; S. Plana y Samuntá, y O. Capafons. El TERRENO es áspero y montuoso; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas; cria ganado y caza de distintas especies. IND.: 2 molinos de harina y una fáb. de papel de estraza. POBL.: 67 vec., 223 alm. CAP. PROD. 2.586,829. IMP. 80,983.

MONTREBEITG: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Seo de Urgel (21). Las 3 CASAS de que se compone este pueblo se hallan SIT. á la orilla izq. del *Noguera-Rivagorzana* separadas una de otra como 1/4 de hora: al E. se levanta una sierra en direccion de N. á S., y otra al lado opuesto del rio sobre la que está el pueblo de Chiriveta (prov. de Huesca), quedando por consiguiente las casas colocadas en una ribera estrecha bastante deliciosa y resguardada de los vientos del E.: ademas hay en una de las casas una capilla aneja de dicho pueblo de Chiriveta, con cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina por el N. con Castisent; E. con térm. del mismo pueblo, la Clua y Alzamora; S. con el de Ager en el alto de Montsech, y O. con el *Noguera-Rivagorzana*. El TERRENO es montuoso, y solo una porcion que hay en la ribera del r. es de mediana calidad: tiene 32 jornales en cultivo, de los cuales [3 reciben riego de las aguas del indicado r., que pasa por el lim. O. y se toma de él una acequia que tambien sirve para mover un molino harinero y un batan: los CAMINOS son locales á los pueblos vecinos, de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, judias, vino, patatas, lana y seda; cria ganado lanar y cabrio, aunque por razon de las nieves tiene que trashumar parte del año; caza de conejos, perdices y lobos, y pesca de truchas y barbos. IND.: el espresado molino harinero y el batan. POBL.: 4 vec., 23 alm. RIQUEZA IMP. 5,123 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza.

MONTRIGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Marina de *Cangas* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MONTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Eulalia de *Lians* (V.).

MONTROIG: ald. agregada al ayunt. de Darnius en la prov. y dióc. de Gerona (8 1/2 horas), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28 1/2). SIT. al estremo N. del Ampurdan; se compone de 10 masias ó casas de labranza, diseminadas en terreno montuoso. La montaña de Montroig está poblada completamente de alcornoques, y en la cumbre de ella se ve un antiquisimo cast. arruinado, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, propia del señor conde de Darnius; fue reedificado y guarnecido por los franceses en la guerra de la Independencia, los cuales conocian esta montaña con el nombre de Montaña negra, tanto por el color oscuro y sombrio que la da su espeso arbolado, como por la funesta impresion que les causaba este sitio, en cuyos bosques apostados ocultamente los entusiasmados españoles, les hacian una guerra mortifera; en el año 1793 cuando invadieron la Cataluña los franceses, coronaron de baterias estas montañas. POBL.: 11 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 646,000. IMP. 16,150.

MONTRONDO: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (1/4), dióc. de Oviedo (15), vicaria de San Millan, arciprestazgo de las Omañas, aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). SIT. el casco de la pobl. en llano; los alrededores en terreno desigual; su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños: igl. parr. (Sta. Marta) servida por en cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas (el Santo Cristo y Ntra. Sra. de las Angustias); y buenas

aguas potables. Confina N. Vivero; E. Murias; S. Fasgar, y O. Salientes, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mala calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en las alturas del Mular ó Tambaron. Hay montes poblados de abedules, piornos y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Murias. PROD.: centeno, trigo, lino, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio; caza de perdices, algun corzo y rebeco y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros, estraccion de ganados é importacion de granos y otros art. que faltan. POBL.: 36 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTROY: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Carlet (id.): SIT. al pie de un montecito en la ribera izq. del r. *Juanes*: le baten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria ó de la encomienda alternativamente, y una fuente de buena calidad que sirve con otra que hay en el térm. para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. con Monserrat (1/2 leg.); E. Real (1/3); S. Dos-aguas (part. de Jarafuel (3), O. Turis (Chiva 1). El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el *Juanes*. CAMINOS: los que dirigen á Dos-aguas, Turis, Real y Monserrat. El CORREO se recibe de Chiva. por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, vino y algarrobas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 295 vec., 1,089 alm. CAP. PROD.: 2.610,327 rs. IMP.: 101,108. CONTR.: 12,277. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,052 rs., de los que se pagan 1,500 al secretario del ayunt y se cubre de propios y arbitrios.

MONTRUEQUE: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escolona: nace en térm. de la Torre de Estéban Ambran, á corta dist. de Alamin; pasa por estos montes y desagua en *Alberche*, con curso perenne de E. á O.: solo tenia ant. un molino harinero en el sitio llamado *el Quinto del molinillo*. (V. Torre de Estéban Ambran).

MONTRROIG: granja que perteneció al priorato de Meá, en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, la cual con su térm. está enclavada en el de Santa Liña: está SIT. á la falda oriental del monte de su mismo nombre: la descripcion de su TÉRM., TERRENO y demas va incluida en el art. de Santa Liña.

MONTSANT: montaña en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset. (V. el art. de este part.).

MONTSECH: monte que se eleva al estremo N. del part. jud. de Balaguer en la prov. de Lérida. Su cord. que se estiende de E. á O., forma la línea divisoria de dicho part. y el de Tremp, en términos que la vertiente meridional corresponde á la jurisd. del primero, y la del N. al segundo: divide á mas la parte N. de la prov. en 2 terr., que pueden considerarse superior é inferior, llamándose aquel la alta montaña, y este la tierra baja que comprende las huertas, llanos de Urgel y las Garrigas. La estension que ocupa la cord. de dicho monte desde su nacimiento en el pueblo de Comiols, hasta que deja la prov. en el de Corsá, desde donde se introduce en la de Huesca por el térm. de Fet, es de 7 leg. y una de elevacion con corta diferencia. El r. *Noguera Pallaresa* que corre de N. á S., corta por su centro esta montaña dividiéndola en 2 partes iguales, que llevan el nombre de las 2 v. mas notables que se hallan sit. á su falda S.; llamándose la que está hácia el E. á la izq. de dicho r., Montsech de Villanueva de Meyá, y la de la der. ó bien la de O., Montsech de Ager, existiendo ademas al pie del primer lado de la cord. los pueblos de la Baronía, Fotllonga, Figuerola, Perauba y Rubiés (cas. de Figuerola), Colls de Orenga (desp.), Sta. Maria de Meyá y Hostal-Roig; y al segundo Oronés, Ametlla, Régola, Santuario de Colobó y Corsá: y á la vertiente del N. se encuentran los pueblos de San Salvador de Toló, Conques, Figuerola de la Conca, Llimiana, Guardia, Castellnou de Montsech y Moró pertenecientes al part. jud. de Tremp. La estremidad del Montsech la forma una línea de enormes é inaccesibles peñascos escarpados y despoblados; sigue despues otra linea inferior en ambos lados, cuyas vertientes se hallan cubiertas de encinas, robles, olivos, algunos pinos y arbustos para combustible y carboneo, encontrándose tambien algunas porciones de tierra roturada poco productiva, que solo la escasez y miseria del pais obliga á reducir á cultivo. Para ir desde la parte baja á la Conca de Tremp y alta montaña atraviesan 3 caminos el Montsech, llamados el Pas Nou á la izq. de Villanueva de Meyá, el Coll de Ares á la der. de Ager, y el dels Terradets en el centro de los otros 2. El primero es el mas concurrido por ser el mejor, mas cómodo y que ofrece mayores seguridades al viajero: el otro es muy malo y el mas peligroso por las largas y repetidas subidas y bajadas que tienen que atravesarse, de cuyo paso solo se sirven las gentes del distr. de Ager, por razon de su mayor proximidad, y el tercero que es el mas recto se halla abierto á pico en la peña cortada por el r. *Noguera* entre aquella y este: aunque dicho paso ofrece por su estrechez alguna esposicion en su tránsito; con todo son muchos los viageros que lo prefieren á los otros 2 por ser mas corto: tambien se encuentra en él y á la orilla izq. del r. una gruta que se introduce mas de 1/2 hora bajo del Montsech de Llimiana, donde ha formado caprichosas petrificaciones la naturaleza, y se encuentra asimismo arena con mezcla de diferentes metales; saliendo de esta gruta cuando sopla con fuerza el E. un chorro de agua de mas de 3 muelas que va á caer con gran ímpetu sobre el *Noguera*. Hay ademas en el Montsech de Ager un sendero peligroso para ir á la Conca de Tremp, con adelanto de mas de 2 horas, por el cual solamente pasan las gentes espeditas y prácticas del pais, las de mal vivir y los contrabandistas. De este monte salen varias fuentes, cuyas aguas son muy fuertes y saludables y casi heladas en el estío, con las cuales se riegan algunas porciones de tierra.

MONTUENGA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna: nace en térm. de esta pobl. y desagua en el r. *Guadiato*.

MONTUENGA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villanueva de Guadamajud.

MONTUENGA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Avila (8): SIT. en una pequeña altura y en medio de la carretera de Castilla la Vieja, le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes, pleuresias, pulmonias y bastantes carbunclos: tiene 70 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 3 calles y una plazuela: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 48 niños y 19 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs y una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de dos abundantes pozos y una fuente que se hallan á corta dist. del pueblo: confina el TÉRM. N. Codorniz; E. Juarros y la Aldehuela; S. Martin Muñoz de las Posadas, y O. Arévalo y Martin Muñoz de la Dehesa: se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado Nava el Peral del Campo; entre S. y O. un pinar albar, bastante poblado; un soto sin arbolado con solo algunos matorrales de zarzas y espinos, un prado natural llamado el Valle, algun otro de poca estension y 6,000 fan. de tierra, de las cuales 5,200 estan cultivadas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Valladolid: el CORREO se recibe de Arévalo, por lo general en los dias de mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, piñon, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y caballar, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 3 tejares en decadencia: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos sobrantes para los mercados de Arévalo, y alguna lana basta. POBL.: 61 vec., 247 alm. CAP. IMP.: 51,863 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,144 rs., que se cubren con el prod. de propios.

MONTUENGA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (3), y ayunt. de Madrigalejo (3/4): SIT. en llano, con CLIMA templado y saludable; reinan todos los vientos y las enfermedades que co-

munmente se padecen son las tercianas. Tiene 28 CASAS de débil construccion y poco cómodas: una escuela de primera educacion para ambos sexos, á la que asisten 18 alumnos, cuyo maestro que reune ademas los cargos de secretario del ayunt. y campanero, está dotado con 26 fan. de comuña; casa municipal y en ella la cárcel; una fuente próxima al pueblo de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vecinos para beber y demas usos: una igl parr. matriz (Sta. Maria Magdalena), y un cementerio bien sit., sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan; el curato es de provision ordinaria, prévia oposicion entre los hijos patrimoniales. El TÉRM. confina N. Villangomez; E. Valdorros, y S. Madrigalejo y Villamayor. El TERRENO es secano, flojo y de mediana calidad, hallandose 2 montes, uno al E. y otro al S. de la jurisd., poblado este de enebros y encinas, y aquel de robles en su mayor parte, estepas y otras matas bajas: este pueblo posee ademas bastantes egidos para pastos y estos los crian tambien los espresados montes. Los CAMINOS son malos y comunican con los pueblos limítrofes. CORREOS: la sorrespondencia se recibe de Lerma por encargo particular. PROD: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, lentejas, yeros, lino y cáñamo: cria ganado lanar, cabrio y vacuno de labor y caza de liebres y perdices. IND: la agrícola; se importa vino y aceite, y se estraen huevos y otros art. sobrantes. POBL.: 32 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 774,500 rs. IMP.: 75,927. CONTR.: 2,509 rs. 3 mrs.

MONTUENCA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34 1/2), dióc. de Sigüenza (8). SIT. al pie de un pequeña cerro, con CLIMA sano; tiene 97 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 1,100 rs. y 12 fan. de trigo: una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan; contiguo á la igl. se halla el cementerio que no perjudica á la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Almaluez, Sta. Maria de Huerta, Judes y Aguilar; dentro de él se encuentran las ruinas de un cast., un pozo de buenas aguas que surte el vecindario, las ermitas de San Sebastian y La Soledad: el TERRENO fertilizado por el r. *Jalon* y un arroyuelo llamado Almoguera que desagua en aquel, es de buena calidad; comprende algunos prados de buenos pastos, y como 200 fan. de monte poblado de encina, chaparro y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á os pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despaca en la cab. del part. PROD.: cereales de buena clase, legumbres, hortalizas, cáñamo, patatas, nabos, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos de cáñamo y paños ordinarios, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL: 94 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 117,213 rs. 16 mrs. IMP.: 50.003 rs. 30 mrs.

MONTUERTO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago. SIT. á orillas del r. *Curueño*; su CLIMA es bastante sano aunque frio. Tiene 23 CASAS; escuela de paimeras letras; igl. aneja de Nocedo. y buenas aguas potables, Confina N. la matriz; E. Oville; S. Valdepiélago, y O. Torrecillas. El TERRENO es montuoso en su mayor parte y le fertilizan las aguas del *Curueño*. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por la inmediacion del pueblo el que dirige á Asturias por la de Vegarada. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 23 vec., 85 alm. CONTR.: con el ayunt.

MONTUIRI: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud, de Manacor, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. SIT. sobre una colina que se halla en medio de un llano, rodeado de otras por todas partes, escepto por el O.; su CLIMA es sano, aunque algo frio y húmedo; las enfermedades comunes son fibres intermitentes, pulmonías y reumas. Tiene 550 CASAS, la consistorial, cárcel, 2 escuelas de instruccion primaria, dotada la una con 1,100 rs., concurrida por 40 alumnos, y la otra con 338 rs., asistida por 30 niñas, una igl. parroquial (La Asunta) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, que actualmente son beneficiados en la misma parr., dos sacerdotes ordenados y titulado de patrimonio, y 4 esclaustrados residentes, pero no acogidos. El TÉRM. confina N. Sineu; E. San Juan; S. Porreras y Lluchmayor, y O. Algaida; se estiende una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; se encuentran en él muchos predios rústicos, de los cuales hay 3 que tienen oratorios públicos con misa en los dias de precepto para los fieles de la vecindad; en el monte de San Miguel dist. 1/2 hora de la pobl. está la ermita de Ntra. Sra. de la Paz, en la que tambien se celebra misa los dias festivos, y aulgunas otras funciones del culto divino. El TERRENO es arcilloso, feraz y de secano; sus montes pueden nombrarse mejor colinas pobladas de diferentes árboles y arbustos: los CAMINOS que le cruzan conducen á los pueblos comarcanos, ademas de la carretera general de Palma, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA los miércoles y sábados, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, higos pasos y vino; cria ganado lanar, vacuno, mular y con preferencia el de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: fáb. de aguardiente y molinos de viento harineros. COMERCIO: esportacion de trigo higos pasos y cerdos cebados; é importacion de aceite y efectos coloniales. Esta pobl. debió ser mucho mas numerosa, segun se infiere por los vestigios de edificios que se hallan á sus alrededores, los ant. sepulcros que existen en las colinas inmediatas. Hoy tiene 448 vec., 1,867 alm. CAP. IMP.: 290,073 rs. CONTR.: 78,780 rs.

MONTURQUE: r. en la prov. de Córdoba: con este nombre se conoce el r. *Cabra* desde su confluencia con el arroyo de Sta. Maria en los llanos de la v. de Monturque; de aqui corre en direccion de Aguilar de la Frontera, en donde toma tambien este titulo y tiene un puente para su tránsito, y siguiendo su cerso por las inmediaciones de la Venta del Buey, desemboca en el *Genil* poco despues de recibir el Salado. Sus aguas sirven para el riego de algunas tierras y dar movimiento á varios molinos harineros.

MONTURQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), part. jud. de Aguilar de la Frontera (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). SIT. en la cumbre de un elevado cerro donde le combaten todos los vientos: su CLIMA es saludable, sin embargo de lo cual en el estio y otoño padece mucho el vecindario de tercianas, á lo que contribuye en gran manera los charcos ó pantanos que en dichas temporadas suele dejar por su reduccion de aguas el r. de Cabra. Tiene 105 CASAS habitables y 6 arruinadas, siendo pendientes todas las calles que estas forman, escepto la que se halla sobre la corona del citado cerro, que es llana: hay una plaza en la que existen las casas consistoriales y el edificio que sirve de pósito, de cuyo local está destinada una parte baja para cárcel, la cual es sumamente incómoda é insana por su grande humedad y poca ventilacion: las existencias del pósito consisten en 850 fan. de trigo y 10,800 rs. en metálico; y ademas de tener á su favor en débitos de primeros contribuyentes 600 fan. de trigo y unos 7,000 reales en dinero, posee un crédito contra la nacion de 120,000 rs., procedente de un principal de 61,800 rs. que le prestó en los años de 1807 y 1808. Tiene una escuela de primeras letras con la dotacion de 200 ducados concurrida de dia por 32 alumnos, y de noche por 27 entre hombres y niños que durante el dia estan ocupados en sus trabajos agrestes; una igl. parr. (San Mateo) servida por 2 curas, uno de ellos vicario y otro rector, un sacristan, un organista y 3 acólitos, un cast. reducido en la actualidad á solo 2 torres, si bien los vestigios que se notan en su circunferencia dan á conocer que en los siglos anteriores fue un punto fortificado de alguna consideracion; una fuente pública bastante escasa y pozo, de cuyos dos depósitos, situados ambos fuera de la v., se surte el vecindario aunque sus aguas no son de muy buena calidad; y por último un cementerio en parage ventilado. Confina N. Aguilar; E. Cabra; S. Lucena, y O. Puente-Genil. El TERRENO es frio y de mediana clase, comprendiendo 5 huertas de 2 fan. de tierra cada una con sus respectivas casas; 210 aranzadas de olivar de 30 pies cada una de ellas; 334 aranzadas de viña; 300 fan. de tierra de monte alto y bajo; 1,100 de tierra de labor, y unas 250 recien plantadas de olivar; habiendo tambien algun monte poblado de encinas. Por la falda del c erro en que se halla la pobl., corre

el r. de *Cabra* que atraviesa el térm. por el espacio de mas de 1/2 leg. bañándolo tambien el arroyo de Sta. Maria y algun otro de menos consideracion. Los CAMINOS son de herradura para los pueblos inmediatos, pasando á un tiro de bala de la v. el general que conduce de Córdoba á Málaga. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lucena, dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, trigo, cebada, garbanzos y legumbres; cria ganado de cerda y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, 8 vigas y 4 prensas para beneficiar la aceituna, un molino harinero y 8 lagares. POBL.: 150 vec., 600 almas. CONTR.: 40,371 rs. 27 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

Por algunas antiguallas encontradas en esta pobl., se ha congeturado haber podido ser la ant. Meruera, de que hace mencion Plinio, sin que repugne al texto de este geógrafo, único que nos ha conservado memoria de aquel pueblo estipendiario, asignado al conv. jurídico de Écija.

El escudo de armas de esta pobl. ostenta una águila imperial con un escudete en el pecho: su señ. pertenece á la casa de Medinaceli.

MONUMENTA: l. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: forma desde enero del presente año ayunt. con otros pueblos cuya cap. es Luelmo: SIT. en terreno desigual: su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS; igl. (San Clemente) aneja de Argañin servida por un teniente, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Gamones, Villamor de la Ladre, Luelmo y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los montes estan cubiertos de roble, encina y otros arbustos. CAMINOS: locales y malos. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 32 vec., 131 almas. CAP. PROD.: 64,200 rs. IMP.: 10,569. CONTR.: 2,876 rs. 7 mrs.

MONZALBARBA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (1 1/2 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en la ribera der. del r. Ebro, á la izq. del canal imperial: le baten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 90 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 800 rs.; una igl. parr. con 2 templos, el primero del Arcangel San Miguel en el pueblo donde está la reserva, y el segundo de Ntra. Sra. de la Sagrada, estramuros en el que se halla la pila bautismal; es de primer ascenso, y la sirve un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y un capellan de patronato particular, y un cementerio hácia el S. á la dist. de 6 minutos. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Ebro*; E. y S. Zaragoza, y O. Utebo: su estension es de 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O. En su rádio hácia el N. se encuentra un hermoso soto poblado de frondosos álamos. Solo existe el CAMINO que dirige á la cap. bastante malo; de ella se recibe el CORREO por balijero. PROD.: toda clase de cereales, verduras y poco vino; hay caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 87 vec., 413 almas. CAP. PROD.: 464,000 rs. IMP.: 34,200. CONTR.: 9,056.

MONZO Y RESTANDE: jurisd. en la ant. prov. de Santiago, compuesta de las dos felig. de su nombre, con juez ordinario nombrado por S. M.

MONZO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Trazo (1): SIT. en terreno quebrado: CLIMA frio y propenso á fiebres inflamatorias. Comprende los l. de Barral, Castiñeira, Castro, Lestido, Monzo, Outeiro y Pedregal, que reunen 60 CASAS y 3 fuentes; hay una escuela indotada á la que asisten 17 niños. La igl. parr. (San Martin) es anejo de Sta. Maria de Restande. El TÉRM. confina con los de Castenda, Truzo y Restande: le bañan varios arroyos que bajan á unirse al Tambre que los recibe por la márg. der. El TERRENO aunque quebrado y montuoso, participa de llanos destinados al cultivo. Los CAMINOS locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y algunas legumbres; cria ganado vacuno y se cazan perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MONZON: cas. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Aspariegos.

MONZON: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, partido judicial de Vergara, término de Mondragon.

MONZON DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Astudillo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): SIT. en una superficie llana dominada por el N. y E. de 2 colinas, sobre las que se hallan las fortalezas el cast. y el Castellon y próxima á la vega feracísima regada por el *Carrion* y que ofrece una vista sumamente agradable; la carretera general de Santander pasa por el centro de la pobl. El CLIMA es templado con buena ventilacion y poco propenso á enfermedades. Consta de 200 CASAS de mediana construccion y un palacio de Altamira muy deteriorado y un magnífico parador: las calles son estrechas y tortuosas, muy sucias y sin empedrar: hay escuela de primeras letras dotada con 1,200 reales pagados de los fondos de propios y una corta retribucion que dan los padres de los 60 niños que concurren; para socorro de los pobres enfermos existe un hospital con 1,000 rs. de renta y un pósito con 800 fan. de trigo de capital; la igl. parr. bajo la advocacion del Salvador, está servida por un cura de segundo ascenso, un beneficiado y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Amusco, Sta. Cruz de la Zarza y Rivas; E. con el de Valdespina; S. Fuentes de Valdepero y O. Husillos: su TERRENO es bastante montuoso y la parte de E. y NE. en especial es poco productivo, lo restante es muy feraz: la vega que antes era uno de los puntos mas amenos y ricos, ha quedado en muy mal estado desde la construccion del canal, el cual inutilizó la acequia que servia para el riego de aquella, y sobre la que habia 4 molinos y un batan; próximo á la pobl. pasa el r. mencionado el cual tiene un magnífico puente de silleria con 13 ojos; en este térm. recibe las aguas del r. Ucieza y de otro pequeño arroyo: los CAMINOS son locales pasando por el centro la ya mencionada carretera: la CORRESPONDENCIA la recibe de Palencia por el baljiero de Amusco los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, patatas, hortaliza y esquisitas frutas, siendo de notar un grande peral que hay en la vega, que prod. 1,000 rs. anuales y en algunos ha producido 300 ducados; pues dió 200 arrobas de frutas que se vendieron á 16 rs. cada una. IND.: la agrícola y algunos hombres dedicados á las canteras, y las mujeres en hilar lino y fabricar cestos y otros utensilios de mimbres. COMERCIO: la venta de cereales y demas productos agrícolas y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 110 vec., 572 almas. CAP. PROD.: 547,300 reales. IMP.: 24,747. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 y se cubre con el prod. de las fincas de propios y los ramos arrendables.

MONZON Y PAU: v. con ayunt., plaza de armas, en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. de Barbastro (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15), vicaria eclesiástica de su nombre y dióc. de Lérida (6).

SITUACION Y CLIMA. La pobl. está sit. en forma de media luna, en la falda ó ladera de una loma alta y escarpada por varias partes, en cuya cima se halla el castillo del mismo nombre: por las inmediaciones de la loma y á unas 500 varas de la pobl. corre el r. *Cinca*, dejando el pueblo y castillo al E.; y al pie N. de la misma pasa tambien el r. Sosa. Su posicion la hace estar muy bien ventilada, y su CLIMA es sano padeciéndose tan solo algunas tercianas en la estacion de verano, producidas por el escesivo trabajo de los labradores en sus faenas de la huerta.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Antiguamente fue esta v. murada y tenia 7 puertas; pero á causa del descuido en que su fortificacion se ha tenido, solamente han quedado algunos trozos de muralla ant. que sirve á las casas que tiene adosadas; en la pasada guerra se hizo una ligera cerradura y algunos tambores, con el objeto de evitar cualquiera sorpresa, pero todo se encuentra medio derruido. En la actualidad consta la pobl. de 486 CASAS de ant. construccion, repartidas en diferentes calles y plazas, que aunque algo desiguales, son sin embargo bastante cómodas y empedradas: en una de estas plazas que es casi cuadrada se hallan las casas consistoriales y la cárcel pública inmediata á ellas, cuyos edificios nada de particular ofrecen que merezca describirse; hay un hospital civil bastante capaz, cuyas rentas consisten en censos que hacen varios particulares, ascienden á unos 2,638 rs. 10 mrs., y unos 500 rs. por el producto del derecho que pagan las caballerias y bueyes que se

presentan en la feria del 21, 22 y 23 de setiembre de cada años; 2 escuelas de niños la una pública y la otra particular, concurrida la primera por unos 120 alumnos, desempeñada por un maestro con la dotacion de 3,000 rs. y un pasante con 1,500; y la segunda asistida por unos 20 ó 25, los cuales satisfacen una pension convencional al maestro que no tiene mas retribucion; tambien hay 2 escuelas de niñas. Asimismo existen dentro de la pobl. 2 iglesias parr.; la una de ellas que es la colegiata de Sta. María del Romeral, á la cual se unió la parr. dedicada al protomártir San Estéban, con un abad y racioneros, erigida en colegiata por bula de Paulo III en el año 1534 con prior y canónigos. En el año de 1607 fue incorporada á dicha igl. de Sta. María, con todos sus beneficios y rentas mediante otra bula de Paulo V. La espresada parr. de Sta. María fue reconstruida tan completamente, que no ha quedado de su ant. fáb. mas piedra que una con relieves góticos engastada en una capilla. Es colegiata insigne con 3 dignidades, prior, tesorero y sacristan mayor, 12 canonicatos y 8 racioneros: el priorato es de provision real; la de sacristan mayor en los meses de reserva de S. M. y en los ordinarios del cabildo de Roda. El ayunt. tiene el patronato activo de la de tesorero y canonicatos y el pasivo los hijos de Monzon: las raciones en los meses reservados son tambien de S. M. y en lo ordinario del prior de Sta. María. Hay vicario general y curia eclesiástica por bula de Urbano VIII de 26 de enero de 1633, con jurisd. omnímoda segun la bula, para los pueblos de Aragon, que componen la mayor parte de la dióc. de Lérida. La otra parr. está dedicada á San Juan Bautista, de los hospitalarios de San Juan de Jerusalen, y la sirve un prior profeso, un vicario y 4 racioneros: la igl. es gótica, y si bien nada notable contiene, conserva su techo de cruceria y 2 retablos antiguos á la entrada: tambien habia 3 conv. de religiosos y uno de religiosas; de los primeros uno era de la religion de Trinitarios calzados, fundado en el año de 1282, sit. en una de las plazas de la villa, hallándose derruido, ya por haber servido de cuartel en la última guerra, ya tambien por haberse sacado de él materiales para obras de fortificacion: otro era de Dominicos fundado en 1573, igualmente derruido, y el 3.° que fue creado en el año de 1280, de Observantes de San Francisco, en los afueras del pueblo, está destinado para hospital militar. El de monjas de Sta. Clara está tambien en los afueras, y en él existen 11 religiosas de coro y 4 de obediencia: el edificio es de ladrillo y muy antiguo y espacioso, aunque bastante deteriorado: la igl. bajo la advocacion del Sto. Cristo tiene 3 altares incluso el mayor, habiendo ademas contigua al edificio una huertecita de tierra regada con agua del *Cinca*, la cual está cercada: el cementerio es bastante capaz, bien situado, y edificado algo separado de la pobl. por los años de 1834; igualmente hay una alameda que sirve de paseo, la cual se estiende desde la misma villa hasta las pintorescas márgenes del r. *Cinca*. Saliendo de la pobl. se sube por una pendiente al castillo, cedido por el príncipe de Aragon D. Ramon Berenguer á los Templarios, en el cual creció bajo el cuidado de Guillen de Monredon, gran maestre de la órden el rey D. Jaime I de Aragon: se encuentra asentado en la cumbre de un monte de rocas de arena con capas de arcilla de color rojizo, al S. de la v. y elevado sobre unos 467 pies de la pobl.; escarpado é inaccesible por las partes de N., O. y SO. con muros de 9 pies de espesor en lo general, todos de ladrillo muy fuerte. La carretera que conduce al fuerte va de E. á O. hasta pasada la bateria titulada de las Horcas, desde cuyo punto guia otra vez al E. hasta entrar en la plaza. El foso, que tiene 18 pies de latitud y 12 de profundidad, está al E. del cast., en direccion de S. á N., y en el mismo se hallan el puente levadizo y la puerta de entrada. Inmediata á esta existe la espresada bateria de las Horcas, tambien de ladrillo, aspillerada para fusileria, la cual se encuentra al N. y unos 300 pasos del nivel del pueblo. Desde la batería dicha continúa la carretera por una cuesta bastante pendiente y empedrada, cubierta de pared de ladrillo de 3 pies por la parte del E., en mitad de la cual hay una puerta, y á la derecha de esta una cisterna que puede contener 3,162 pies cúbicos de agua, el cementerio y un calabozo llamado de San Miguel, todo de roca taladrada á pico, el cual ocupa toda la estension que tiene la plaza de E. á O., y á la izq. un jardin para recreo del gobernador. A 50 pasos está la 3.ª puerta y rastrillo que dan entrada á la plaza, y sobre ella hay colocado un cañoncito de montaña para defender la cuesta, y abiertas algunas troneras para fusileria. La plaza es un cuadrilongo de N. á S. con algunos ángulos salientes al O., y en la cortina del S. tiene 5 torreones de canteria y mamposteria, que sirven; el de la derecha de la puerta rastrillo, para almacenes de armas, víveres, proyectiles y tahona, habiendo en el de la izquierda 3 calabozos, y en el inmediato de la misma línea, contiguos ambos á la muralla del S., 3 pabellones para oficiales con una hermosa mina que conduce á las poternas esteriores y sirven para inutilizar cuantas obras practiquen los sitiadores para destruir la plaza. En el centro de esta se halla un torreon un poco mas elevado, todo de mamposteria con una capilla al N., y sobre esta 2 pabellones habitados por el gobernador; y á su izq. otro torreon que en la parte del E. tiene una cisterna donde caben 13,104 pies cúbicos de agua, pabellones para ayudante y horno de pan cocer, y á la del O. está el cuartel para la clase de tropa. Esta consiste por lo regular en una compañia de infanteria, 5 artilleros, un gobernador de la clase de brigadier, 2 ayudantes de plaza, un guarda-almacen y un capitan de llaves. La plaza se encuentra empedrada, y al estremo N. de ella está el asta bandera, y el almacen de pólvora en un subterráneo. Sus fuegos dominan todas las calles y plazas de la villa por la parte del NE., O. y S. y defiende la barca y vados del *Cinca*, el r. *Sosa*, y los caminos de Barbastro, Tamarite, Benabarre y Fraga. En las cisternas de dicho castillo se recogen las aguas pluviales para surtido de la guarnicion, y cuando estas escasean se suben del *Cinca* las que se conceptuan necesarias para 3 meses. A las inmediaciones de la plaza y á medio tiro de cañon de ella se encuentra el *castillo viejo*, que es otra eminencia paralela á la de la fort., en la que se construyó un polvorin con 2 puertas el año de 1846; contiguo á este y separado con un grande foso, existe un monte llano á nivel de dicho fuerte viejo, llamado el Saso de Sta. Quiteria, é inmediato á él otro igualmente llano al mismo nivel del anterior denominado el Saso de la Fuente.

TÉRMINO. Confina por el N. con la pardina de Ariéstolas (1 hora); por el E. con Benifar (2); S. con Pueyo de Moros (1), y O. con Selgua, mediando en este último punto el r. *Cinca*. Comprende dentro de su circunferencia 12 cas. y diferentes casas destinadas únicamente para guarida de los pares de labor en las épocas de las faenas del campo; 2 erm. una de ellas á 1 1/2 leg. de distancia de la poblacion en la partida de las Cellas, dedicada á la Vírgen de la Alegría, con su igl. y buen edificio bastante sólido, al cuidado de un ermitaño; y la otra distante una leg. poco mas ó menos, llamada de la Vírgen del Lax, sit. en el monte de su nombre, á la der. del *Cinca*, cuyo edificio está medio derruido, hallándose algunas casas de campo en sus inmediaciones. A la der. del mismo r. y muy inmediata á él, hay tambien una torre llamada Lafarga, contigua á la cual se encuentra una porcion de huerta con infinidad de frutales, perteneciente á 2 vec. de la pobl. El r. *Cinca* corre por el térm. con direccion de N. á S., recibiendo en su cauce las aguas del *Sosa*, que es muy poco caudaloso, á 1/4 de hora del pueblo, cruzando sobre el primero una barca que ha sustituido al gran puente que allí habia, quedando solo los estribos salientes á flor de agua (*), y sobre el segundo un puente de piedra con 3 arcadas, de unas 8 varas de elevacion. De ambos r. se toma el agua suficiente para el riego de las huertas, especialmente del *Cinca*, que tambien se aprovecha para la bebida y usos domésticos de los vec., tomándose el agua del mismo, mediante 2 grandes acequias, la primera

(*) **En el momento en que escribimos estas líneas, llega á nuestro poder la entrega 13 del tomo I del Boletin oficial del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, en la cual vemos la descripcion del proyecto de un puente colgado que debe construirse sobre el r. *Cinca* en las inmediaciones de la v. de Monzon, que cruzará en la carretera que desde Huesca ha de dirigir á Lérida: dicho puente tendrá 660 pies de abertura, distribuidos en 3 tramos iguales de 220 pies cada uno, suspendidos por 82 péndolas cada tramo: grande era por cierto la necesidad de una obra como la de que se trata, y nos cabe la satisfaccion de anunciar, que cuando estas lineas sean del dominio del público los trabajos habrán empezado.**

para regar la mayor y mejor parte de la huerta llamada de Paules, existente entre los 2 r., y la otra para el molino harinero de la v. y para regar otra huerta que se halla debajo del pueblo, que se llama la huerta Vieja, dando riego igualmente á las de los l. de Pueyo de Moros, que antes fue barrio de Monzon, Alfántega y Binaced. Del rio *Sosa*, cuyas aguas son salobres, y producen hortalizas mejores que las que se riegan con el otro, se toman tambien por medio de 2 acequias que luego van á desembocar en el *Cinca*, regándose con ellas los huertos y partidas de los Mazariegos, Salobras, Sosiles Altos y Bajos, sirviendo una de ellas para mover el molino harinero de los canónigos; la otra acequia titulada de Sosiles Altos, pasa por dentro de la poblacion y la mayor parte por la calle principal de ella, mediante una alcantarilla hecha con fuerte bóveda de piedra y ladrillo, muy capaz y espaciosa. Todo este térm. contiene mucho arbolado de frutales, olivos y encinas, lo cual contribuye á aumentar la vista deliciosa de la amena y feraz huerta fecundada por las aguas de los 2 espresados rios.

El TERRENO es en general flojo y poco pedregoso, componiéndose de huerta y monte; consta la primera de 9 suertes que son: las Paules con 4,600 fanegadas de sementera; Sosiles Altos 564; id. Bajos 1,267; el Merche 200; huerta Vieja 5,000; huerta de Pena 70; id. de los Mazariegos 40; de la Plana 180, y del Cascallar 317; que abrazan una estension sobre poco mas ó menos de 2 horas de largo y algo mas de 1/4 de ancho, en cuya estension estan comprendidas 544 fanegadas de tierra pertenecientes á la Castellanía de Amposta, que la posee el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio; la mayor parte de dichas tierras de regadío son de buena calidad, y hay tambien algunas porciones de ellas destinadas á prados de alfalfa. Las tierras del monte son de mediana calidad, con algun plantío de olivos, encinas y algo de viñedo, dividiéndose en 15 partidas en los términos siguientes: la de Fajarnes de 400 fan. de cabida; de la Meundilla 130; de las Mozas 200; de la valle de Tamarite 600; de Matas 200; de Balfarta y Redam y Ademprio 500; de Campian 500; de Guaso 200; de la Armentera 400; de Lax y Lacardosa 1,000; de la Mazola 130; de Lenguart 200; de Cosin 300; de Michanias altas y Bajas 100, y de las Cellas 100.

Los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y Lérida y otros pueblos inmediatos, en no muy buen estado; hay ademas una administracion de CORREOS donde se recibe la correspondencia, dependiendo como todas las de la prov., de la principal de Zaragoza.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, cáñamo, seda, aceite, hortalizas, buenas frutas, especialmente guindas muy esquisitas, y yerbas de pasto en las tierras de regadío y en el secano; trigo, cebada, avena, mistura, algo de aceite y vino, y bellotas; tambien hay cosecha de lana, cogiéndose sobre 1,000 arrobas cada año; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, pero este destinado á la labranza; la caza de perdices y conejos ha disminuido mucho á causa de que los hurones que tienen varios particulares, concluyen con todos los conejos, y las perdices se cazan con lazo; hay pesca de barbos, madrillas, alguna anguila y escasas truchas.

La INDUSTRIA consiste en un batan, 2 molinos harineros y 2 alfarerias. COMERCIO: se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes, tales como trigo, cebada y patatas, frutas, cáñamo, aceite y algo de ganado, importándose el vino que les falta de los pueblos del Semontano, y alguna vez de los del Priorato de Cataluña, y géneros coloniales, asi como art. de vestir.

POBLACION: 420 vec., 2,597 alm. RIQUEZA IMP.: 602,530 rs. CONTR.: 76,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 69,968 rs. 30 mrs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

MOÑIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Martin de *Borines* (V.).

MOÑIVAS: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Nuño-Pedro.

MOÑOA: cas. del barrio Jaizubia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MOÑON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, ayunt. de la Vega de *Valcarce* (V.).

MOÑUX: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 1/2 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la pendiente de una cuesta, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y reumas. Tiene 32 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 22 fan. de trigo y 140 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Viana. TÉRM.: confina con los de Viana, Nepas, Soliedra y la Milana; dentro de él se encuentran 3 manantiales de buenas aguas. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es flojo y arenisco. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo comun, puro, cebada, centeno, avena, patatas, legumbres, verduras y pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 13,191 rs.

MOQUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

MOR (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. del Alfoz del Castro de Oro (3/4). SIT. sobre la der. del r. y al pie del monte Cubas; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bao, Barral, Carballo, Correlos, Coto de Villagabe, Gudin, Pinedo, Rega, Reirado, Sancuiña, Sta. Mariña, Torre y Vilahude que reunen 137 CASAS, varias fuentes de agua potable y una escuela elemental incompleta sin dotacion, y á la cual asisten 28 niños y 9 niñas. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Salvador de Castro de Oro; el curato es de primer ascenso y el patronato real y eclesiástico. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: confina por N. con Budian; al E. su citado anejo; por S. Oiras, y al O. Lagoa. El TERRENO participa de monte en la cantidad de 1,000 fan., y cuenta con unas 400 destinadas al cultivo: lo bañan los r. *Bao* y *Oro*. Los CAMINOS son vecinales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas, castañas, avena y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, 157 telares, un batan, 6 molinos harineros, 2 tenerias, posada, taberna y varios artesanos: celebra mercado de granos los miércoles de cada semana y 2 ferias mensuales, una en Retiro y la otra en Correlos. POBL.: 152 vec., 639 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MORA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de las Veguillas. POBL.: 2 vec., 8 almas.

MORA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tobarra.

MORA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (4 leg.), dióc. de Tarazona (5), térm. jurisd. de Cortes (3/4). Está SIT. en el confin de Navarra con la prov. de Zaragoza, sobre la márg. der. del r. *Ebro*. El TÉRM. se estiende 1/8 de leg. de N. S. y 1/4 de E. á O., y confina: N. Buñuel; E. r. *Ebro*; S. Novillas, y O. Cortes: dentro de su circunferencia brotan varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de buena calidad y á propósito para cereales y arbolado; de esta última clase se crian álamos, chopos, olmos y moreras; hay buenos yerbas de pasto. PROD.: trigo, y demas cereales; mantiene ganado lanar. POBL.: un vec., 5 alm. Es propiedad del marqués de Montesa, baron de Mora.

MORA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Miguel de *Eiré* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MORA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de *Luna*, ayunt. de los Barrios. SIT. á orillas del r. *Luna*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Mirantes é Irede; E. Quintanilla y Viñayo; S. Garaño, y O. Vega de Perros. En 15 de setiembre de 1625 se dió permiso á un particular para beneficiar una mina en térm. de este pueblo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Luna*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza

y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 60 vec., 222 alm. CONTR.: con el ayunt.

MORA: l. del distrito municipal de Grañanella (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (7), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (15 1/2), dióc. de Solsona (7 1/2): SIT. en la vertiente de una montaña de poca elevacion á cuyo pie corre el r. *Cervera*: reinan los vientos del N. Se compone de 7 CASAS y una igl. pequeña de arquitectura ant., bajo la advocacion de San Jaime, aneja de la parr. de la Grañanella. El TÉRM. confina por N. con Corbella; E. Grañanella; S. Mas de Bondia y O. Talladell. El TERRENO es de mediana calidad y recibe algun riego del espresado r. *Cervera*; ademas de algunos CAMINOS de herradura que comunican con los pueblos limítrofes, pasa por el térm. la carretera general de Barcelona á Madrid: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Cervera. PROD : trigo, vino, aceite, legumbres y hortaliza; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de conejos, liebres y perdices IND. un molino harinero. POBL.: 5 vec., 32 alm. RIQUEZA IMP.: 18,646 CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

MORA: (V. SAN SATURNINO en la prov. de Huesca).

MORA: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Teruel, escepto Linares, Puerto Mingalbo y Castel-Vispal, que corresponden al arz. de Zaragoza, y Arcos al ob. de Segorbe, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: le componen 23 pueblos que forman otros tantos ayunt., estando agregada la ald. de Alcotas al de Manzanera, cuyas dist. entre si de los principales, la que hay de ellos á la cap. de prov., á la aud. terr., c. g. y dióc. á que pertenecen algunos y á la córte, se pueden consultar en el cuadro de distancias que insertamos en otro lugar.

Se estiende á manera de una faja de NO. á SE., 16 leg. desde el estremo del térm. de Mosqueruela hasta el de Arcos, cuando su anchura apenas llega á 6 en el centro de Jorniche á Olva; por la parte NE. confina este part. con el de Castellote; al SO. con el de Chelva, prov. de Valencia; NO. con los de Aliaga y Teruel, y al SE. con Albocacer, Lucena y Vivel, prov. de Castellon. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. en el invierno y el E. en verano; el primero siempre es frio, y el segundo húmedo por su proximidad con el Mediterráneo. La atmósfera generalmente se halla despejada, y el CLIMA es frio en los estremos del part. y un poco mas templado en el centro.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. En el part. de Teruel y en las orillas del *Turia* ó *Guadalaviar* empieza á elevarse una cord. de montes, que por tomar una considerable elevacion por Camarena, se les apellida sierra de dicho pueblo, la cual es la misma que se titula de Javalambre; entra en el part. que describimos por el pico asi llamado, en donde concluye el térm. de Sarrion, y se dirige hácia el SE. pasando por la ald. de Alcotas, térm. de Manzanera; entonces forma el puerto de Rayuelo por donde cruza la carretera de Aragon á Valencia, entre el Toro y Pino, part. de Viver, en donde vuelve á elevarse para dar origen á la sierra de Espadan. Paralela á la de Javalambre está la cord. que se ensancha desde los montes de Castellon hasta que se interna en el part. de Lucena por el Cabezo de la Cruz, llamado asi porque en él hay 3 cruces de otras tantas dióc. que allí se reunen, que son: la de Zaragoza, la de Teruel y la de Valencia; desde dicho pico va descendiendo la cord. hasta perderse en la confluencia del r. *Linares* con el *Mijares*, poco antes de su entrada en la plana de Castellon. En el estremo NE. del part. se eleva la mayor cord. de todo él y la mas alta del bajo Aragon; principia á alzarse considerablemente entre los térm. de Alcalá de la Selva y Gudar, part. de Aliaga, en donde es conocida con el dictado de Monegro y collado de la Gitana; forma el prado y puerto de Valdevacas, en cuyo punto la jurisd. de Valdelinares se une con la de Alpuente, y desde aqui ya toma el nombre de Tarrascon y Pinar Ciego de Mosqueruela, enlazándose con el Rallo de Cantavieja y sierras de la Bailía, que corresponden al part. de Castellote; en dichos picos y cord. se conserva la nieve 8 meses del año y se hallan pobladas de escelentes pinares, aunque en la actualidad se encuentran muy deteriorados á consecuencia de la última guerra: abundan tambien en pastos que aprovechan los ganados, así como en minerales plomizos, cobrizos y carbon, cuyas minas están abandonadas, menos una de cobre inmediata á Manzanera que se tiene en labores.

RIOS Y ARROYOS. El terr. que media entre la sierra de *Javalambre* y la *Loma del Asno* forma un estenso valle que comprende la mitad del part., en cuyo centro se reunen diferentes r. que dan nombre y caudal al *Mijares*; de dicha sierra se desprende el r. *Alventosa*, que tiene su orijen en las inmediaciones de Torrijas, y despues de pasar por Manzanera y Alventosa, regando sus pequeñas huertas, se enriquece con las aguas de la *Escalihuela* ó *Escaleruela*, copiosas fuentes que manan en el cáuce del r.; desde este sitio toma el nombre de *Mijares*, y á corta distancia, entre este punto y la Puenseca, le confluye el *Valbona*, que nace en las vertientes de Monegro: baña la vega y pueblo de Alcalá de la Selva, riega las huertas de Cabra y Valbona, se enriquece con las de *Babor*, copioso manantial, del que hemos hablado en el arr. de Mora, y entra en el *Mijares* con el pequeño r. *Mora*. Al SO. de la *Loma del Asno*, tiene su salida el arroyo que baña las vegas de los pueblos de Nogueruelas y Rubielos, desaguando en el *Mijares* entre la Puenseca y Olva: tiene tambien su origen en dicho punto el riach. de *Rodeneche*, que igualmente desagua en el precitado *Mijares*. En el terr. que hay entre aquella loma y la cord. que desde Monegro se estiende hácia Pinar viejo, surca el r. *Linares*, el cual pasa por cerca del pueblo de este nombre en direccion de Castel Vispal, sin que sus aguas puedan aprovecharse para el riego á causa de la fragosidad del terreno: al entrar en la prov. de Castellon de la Plana por el part. de Lucena, baña á Villahermosa, cuyo nombre toma el r. *Monleon*; nace en el térm. del Puerto Mingalvo de las fuentes que brotan en la ermita de San Bernabé: recibe luego las aguas del riach. *Majo*, que baja de Mosqueruela y se introduce tambien en la prov. de Castellon. El r. *Arcos* se desprende de las vertientes meridionales de *Javalambre*, asi como el arroyo *Torrijano* que despues de fertilizar parte del térm. de Arcos, entra en el *Guadalaviar* llamado allí r. *Blanco*.

A escepcion de las aguas termales de *Vabor* que se aplícan con buen éxito en las enfermedades gástricas crónicas, y de las salinas de *Arcos* (V.), todas las demas son puras y cristalinas, siendo infinito el número de manantiales que brotan por todas partes, y con especialidad en la sierra de *Javalambre*.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Puede dividirse en tres clases: la sierra, que es la parte mas elevada, comprende los pueblos de Linares, Alcalá de la Selva, Valdelinares, Mosqueruela, Puerto Mingalbo y Castel Vispal: el centro que abraza todo el valle que forma la Loma del Asno y Javalambre; en la parte de esta sierra se encuentran Manzanera, Alcotas, Abejuela, Torrijas y Arcos. La calidad de los terrenos es tan variable como la naturaleza de los mismos: las cañadas, valles ú honduras son escelentes para la siembra de cereales, que se dan en abundancia en muchos puntos: en aquellos en que puede beneficiarse la tierra con el riego, se destinan para la plantacion de verduras y árboles frutales, y en los montes se aprovecha la madera que producen así como los muchos pastos de que abundan: tanto en los llanos como en los sitios quebrados, se encuentran canteras ó vetas de piedra caliza y arena, que se utilizan para la construccion de edificios y cercos de las heredades.

Los CAMINOS que cruzan el part. en diferentes direcciones son de herradura, transitables en todo tiempo á escepcion de los que tienen el paso por las cumbres de las sierras que en el invierno se cubren de nieve: el único por donde es dable pasar con carros, es el que de Teruel va á Valencia que cruza por Sarrion, Alventosa y la Junquera.

PRODUCCIONES. La mas considerable es la de morcacho ó trigo comun que se estrae en grandes cantidades para los mercados de la prov. de Castellon: criase tambien cebada, legumbres, verduras y muchas patatas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda.

INDUSTRIA. La principal es la agrícola, mas tambien se ejercitan en muchos pueblos en la fabricacion de bayetas, estameñas y paños ordinarios ó cordellates.

COMERCIO. Esportacion de estas manufacturas á las provincias limítrofes, vendiendo tambien los cereales y las lanas sobrantes para la de Castellon.

Ferias y mercados. La feria de mas consideracion en el part., es la de Alcalá de la Selva, el 4 de octubre, en la que se vende mucho ganado mular y vacuno; hay tambien en Rubielos el 19 de marzo; en Manzanera el 2 de agosto; el 15 del mismo en Mosqueruela, y en la vega de Alcalá en 8 de setiembre; en casi todos los pueblos hay mercados semanales, en los que se venden comestibles y algun otro art. de primera necesidad.

Damos fin á este articulo con la insercion de la siguiente escala de distencias, cuadro sinóptico y estadística criminal.

	MORA, cáb. del part. jud.	Abejuela	Albentosa	Alcála de la Selva	Arcos	Cabra de Mora	Formiche alto	Formiche bajo	Fuentes de Rubielos	Linares	Manzanera	Mosqueruela	Nogueruela	Olva	Puerto Mingalvo	Rubielos de Mora	San Agustin	Sarrion	Torrijas	Valbona	Váldelinares	Teruel, cap. de prov. y dióc.	Zaragoza, aud. terr., y c. g. y dióc.
Abejuela.	11																						
Albentosa.	4	7																					
Alcála de la Selva.	4	15	8																				
Arcos.	12	5	8	16																			
Cabra de Mora.	2 1/2	11 1/2	5 1/2	3	13																		
Formiche alto.	5	14	8	5	15	2 1/2																	
Formiche bajo.	4 1/2	13	7	6	14	2	1																
Fuentes de Rubielos.	4	10	4 1/2	7	12	6 1/2	9 1/4	8 1/2															
Linares.	5 1/2	16	9	4	17	6	9	8 1/2	5 1/2														
Manzanera.	6	5	2	10	6	7	9	8	6 1/2	11													
Mosqueruela.	9	19 1/2	12 1/2	7	20 1/2	10	13	12	9	31 2	14 1/2												
Nogueruela.	3	12 1/2	5 1/2	5 1/2	13	5 1/2	8	7 1/2	3	4	7 1/2	7 1/2											
Olva.	5	9	4	8	12 1/2	7 1/2	10	9 1/2	1 1/4	7 1/2	6 1/2	10 1/2	3										
Puerto Mingalvo.	8	16 1/2	10	8	17 1/2	10	13	12 1/2	6	4	11 1/2	3	5	7									
Rubielos de Mora.	3	11	4 1/2	6	12	5 1/2	8	7 1/2	1 1/4	5	6	8 1/2	1	2	5 1/2								
San Agustin.	7	6	2	11	9	9 1/2	10 1/2	9 3/4	4 1/4	10	3	13 1/2	6	3	10 1/2	5							
Sarrion.	3	8	2	7	9	4 1/2	6	5	6	8 1/2	3	12	5 1/2	6 1/2	9 1/2	4 1/2	4						
Torrijas.	9	3 1/2	5	13	3	10 1/2	12	11	9 1/2	14	3	17 1/2	10	9	14 1/2	9	6	6					
Valbona.	1 1/4	11	3 1/2	5	11	2 1/2	4	3	5	6 3/4	5	10	4	6	9 1/4	4	6 1/4	2	8				
Váldelinares.	6	17	10 1/2	3	18	6	8	9	8	2 1/2	12	4	6 1/2	9 1/2	5 1/2	8 1/2	12 1/2	9	15	7 1/4			
Teruel, cap. de prov. y dióc.	9	15	10	10	12	7	5 1/2	5	13	14	11	16 1/2	12	14	17	11 3/4	12	8	12	7 1/3	12		
Zaragoza, aud. terr., y c. g. y dióc.	43	54	49 1/2	39	51 1/2	41	40	41	46	42	50 1/2	43	44	48	45	45	50	47	51	44	39 1/2	39	
Madrid.	61	67	62	62	64	59	57 1/2	57	65	66	63	78 1/2	64	66	69	63 3/4	64	60	64	59 1/3	64	52	54

NOTA. Todas las dist. de este cuado estan computadas por horas, menos las de Madrid que son por leg. Solo el pueblo de Arcos corresponde á la dióc. de Segorbe, de cuya c. dista 13 horas.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Abejuela.	TERUEL, ZARAGOZA, SEGORBE.	89	320	75	2	77	72	1	1	2	1	4	»	6	3	6	9	3	3	2	32	1'2	10094	3162	19400	32656	366 31	102 2
Alventosa		113	451	87	1	88	78	1	1	4	1	5	»	6	6	6	7	1	2	2	30	1'5	25125	1606	26900	53631	474 21	118 31
Alcalá de la Selva. . .		220	904	140	5	145	125	1	1	6	1	6	»	17	18	12	17	12	4	2	82	2'8	15135	2468	70800	88403	401 28	97 27
Arcos		462	1048	123	4	127	97	1	1	4	1	5	»	12	12	8	9	3	5	»	49	2'3	61598	3312	54200	119110	257 28	113 22
Cabra de Mora.		55	237	48	»	48	25	1	1	2	1	4	»	4	5	5	4	2	1	1	22	1'3	44121	380	24700	69201	1258 7	292 »
Castellar (el).		35	192	35	1	36	30	1	1	2	1	3	»	6	4	9	7	3	5	»	34	1'»	24201	750	24900	49851	1424 11	259 22
Castelvispal		27	110	24	»	24	18	1	»	2	1	3	»	3	1	»	2	»	3	»	9	0'3	10787	205	1200	12192	451 19	110 28
Forniche Alto..		77	309	59	»	59	51	1	»	2	1	4	»	6	5	»	3	»	4	3	21	0'9	38665	488	19200	58353	757 28	188 29
Forniche Bajo.		67	270	52	»	52	41	1	1	2	1	4	»	2	6	2	5	4	1	1	21	1'»	34821	500	14000	49321	736 5	182 23
Fuentes de Rubielos. .		142	568	69	»	69	54	1	1	2	1	4	»	6	7	15	11	6	6	5	56	1'4	4656	1200	16000	21856	153 31	38 16
Linares.		150	600	105	»	105	97	1	1	4	1	5	»	10	11	11	4	6	8	2	52	2'6	128622	1601	64000	194223	1294 28	323 24
Manzanera.		499	1997	226	7	233	219	1	1	6	1	6	1	33	28	24	24	23	27	8	167	4'7	128241	7483	157600	293324	587 28	146 30
Mora.		498	1995	246	20	266	211	1	1	6	1	6	»	26	21	19	29	20	13	21	149	5'6	297850	6559	136800	441209	885 33	221 5
Mosqueruela.		534	2136	236	18	254	181	1	1	6	1	6	»	28	19	21	23	19	16	19	145	5'5	352121	2900	149000	504021	943 29	235 33
Nogueruelas.		98	418	79	4	83	74	1	1	2	1	4	»	4	8	8	4	8	6	3	41	1'7	44705	1764	34900	81369	830 10	194 23
Olva.		361	1445	183	6	189	160	1	1	6	1	6	»	18	24	24	8	11	11	5	101	3'8	33440	5020	39200	77660	215 4	53 25
Puerto Mingalbo. . . .		190	759	124	1	125	111	1	1	4	1	5	»	9	5	13	6	9	5	6	53	2'4	92667	1261	36000	129928	683 28	171 6
Rubielos de Mora. . .		559	2235	236	5	241	188	1	1	6	1	6	»	21	19	19	19	21	16	17	132	4'8	194694	6672	171200	372566	666 17	166 24
San Agustin		149	597	76	1	77	70	1	1	2	1	4	»	3	8	9	3	9	5	4	41	1'6	15874	600	35000	51474	345 16	86 8
Sarrion.		252	1007	187	4	191	162	1	1	6	1	6	»	9	12	22	16	9	10	5	83	3'4	80877	3800	92900	177577	704 23	176 12
Torrijas		104	422	82	4	86	71	1	1	4	1	5	»	6	10	3	4	2	1	»	26	1'3	40467	3219	23000	66686	641 7	158 1
Valbona		90	359	75	3	78	68	1	1	2	1	4	»	6	9	6	4	8	4	1	38	1'8	34505	2500	39200	76205	846 25	212 9
Valdelinares.		114	342	87	2	90	76	1	1	4	1	5	»	6	1	3	6	6	1	6	29	1'7	157432	1284	20200	158916	1394 »	464 23
Totales.		4885	18721	2654	93	2747	2279	23	21	86	23	110	1	247	242	245	224	185	157	113	1413	54'6	1850698	58734	1270300	3179732	650 31	169 29

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 31; de los que resultaron absueltos de la instancia 4; libremente 8; penados presentes 19, y reincidentes en otro delito 6; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 23 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 27 eran hombres, 4 mujeres; 3 solteros, 28 casados; 7 sabian leer y escribir; 14 carecian de toda instruccion, y 27 ejercian artes mecánicas; de 13 de los acusados no consta la instruccion, ni la ocupacion de 4.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego permitidas, 3 blancas de uso lícito, 2 de ilícito y un instrumento contundente.

MORA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. Está sit. en una hondonada ó barranco dominado por pequeños montes que le rodean, en la orilla izq. del riach. de su nombre, sobre el que tiene dos puentes de piedra de dos arcos el uno; hállase rodeada de huertos con mucho arbolado que hacen la vista deliciosa; goza de buen clima, y no es propenso á enfermedades. Esta poblacion se halla dividida en dos parte, llamada una Villa Nueva y otra Villa Vieja, á las cuales separa un pequeño arroyo ó barranco; se compone de unas 500 casas de regular construccion, siendo muy notable la del ayuntamiento; las calles son estrechas y mal cortadas, á escepcion de la llama-

máda de Villanueva; hay un hospital, cuyo edificio sit. en la plaza principal es todo de piedra sillería una escuela de instruccion primaria y una cátedra de gramática latina, que tanto á ella como á la enseñanza de niñas concurren pocos alumnos; cárcel, igl. colegiata, curato de térm., cuyo clero se compone de un prior presidente del cabildo, 6 canongías y 3 dignidades, 4 racioneros y 6 beneficiados. El templo es de órden gótico de sola una nave muy espaciosa, pero mal adornada y de poca luz; su titular es la Natividad de Ntra. Sra.; á la parte E. de la pobl. hay una ermita dedicada á San Miguel como patron, y al S., estramuros, se ven 2 en las que se veneran á Ntra. Sra. del Loreto y San Roque; el convento de frailes Franciscos, fortificado durante la última guerra, fue destruido por los carlistas en una de las acometidas que dieron á la pobl; tiene por último esta un cementerio bien sit. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de Alcalá de la Selva y Cabra; E. Noguerueles; S. Rubielos y Sarrion, y O. Valbona; brotan en él diferentes manantiales y una fuente llamada Fuenlozana, que da origen al r. Mora, cuyas aguas impulsan varios molinos harineros y tres batanes, aprovechándose tambien en beneficio de las tierras. En la parte S. del térm. hay unos baños termales, cuyas aguas son muy eficaces para ciertas dolencias crónicas; para comodidad de los enfermos hay en el sitio de Vabor, que asi se denomina el punto de donde brotan las aguas, un edificio perteneciente á la v. con varias habitaciones y una capilla ú oratorio público. El TERRENO, á escepcion de las huertas, es todo montuoso, cubierto de pinares con algunas cañadas ú hondonadas muy buenas para la siembra de cereales. Los CAMINOS son generalmente de herradura y en mal estado; el de Sarrion es de rueda, pero como los anteriores, bastante mal conservado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos veces á la semana por baligero que la trae de Teruel. PROD.: trigo, maiz, judías, patatas, cebollas y verduras; hay algun ganado lanar, que es el mas estimado, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y la fabricacion de bayetas de color de café; hace 40 años se tejian muchos sayales que generalmente consumian las comunidades religiosas; mas desde la estincion de estas se ha empobrecido estraordinariamente la villa, por la casi nulidad á que ha venido á quedar su industria. POBL.: 498 vecinos, 1,995 almas. RIQUEZA IMP.: 441,209 rs.

MORA: v. con ayunt. en la prov, y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Orgaz (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la vega que forman las cord. del *Tajo*; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen reumas y clorosis. Tiene 864 CASAS de tierra y cortas comodidades, en 32 calles anchas y desempedradas la mayor parte, y 3 plazas para la venta de comestibles y caballerías; hay casa de ayunt., cárcel, 2 escuelas dotadas con 3,300 rs. de los fondos públicos, á las que asisten 200 niños; otras 2 de niñas, sostenidas por retribucion, en las que se educan la mitad; iglesia parroquial (Ntra. Sra. de Altagracia) con curato de término y provision de los condes de Mora, hoy condesa del Montijo; un oratorio (San Eugenio) que fue de Franciscos observantes, de patronato de los mismos condes; y en los afueras la ermita del Cristo de la Vera Cruz, en los arrabales para Toledo; la Virgen de la Antigua, en la sierra donde empieza la cordillera; al E. en las mismas montañas, el famoso castillo, ya ruinoso, que fue ant. prision de estado, y al N. el cementerio: se surte de aguas potables en los pozos públicos, que las tienen salobres y de mala calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Mascaraque; E. Tembleque y Villanueva de Rogas; S. Manzaneque y Consuegra; O. Orgaz; estendiéndose una leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el despoblado de San Marcos de Yegros, que fue de la órden de Santiago, con su dehesa de 12,000 fanegas de cabida (V.), y otra dehesa en los montes de Toledo. Le baña el riach. *Algodor*. El TERRENO es de secano, de mala calidad y trabajoso para el cultivo. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Toledo por baligero tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, aceite y vino; se mantiene ganado mular, que es es el preferido, lanar, y se cria poca caza. IND. y COMERCIO: eleboracion de esparto, 16 fábricas de jabon, 11 molinos de aceite, 1 harinero y 6 tahonas; hay 10 tiendas de géneros; se estrae el jabon de que se hace mucho consumo en Madrid, y se celebra una feria el 14 de setiembre. POBL.: 1,278 vecinos, 5,091 almas CAP. PROD.; en el que se comprende la dehesa de Yegros. 4.370,266 rs. IMP.: 199,256. CONTR.: 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 54,292, del que se pagan 5,500 al secretario y se cubre con 39,874 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Los vec. de esta villa, coligados con los comuneros de Toledo, pelearon con denonado valor en las guerras de las comunidades; pero encerrados en la igl. el 23 de abril de 1521, fue esta incendiada por los realistas y perecieron en ella mas de 3,000 personas de todas edades y sexos. En su cast. estuvo encerrado el duque Valentin, hijo de Alejandro VI, que se fugó, dando muerte al alcaide, por el torreon que mira al S.

MORA (LA): ald. que forma ayunt. con el de Tagamanent, del que depende, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers, dióc. de Vich. Tiene 11 CASAS y una igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso. POBL. Y RIQUEZA: (V. TAGAMANENT).

MORA LA NOVA ó MASOS DE MORA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 1/4 leg.), part. jud. de Falset (2 1/3), aud. terr., c. g. de Barcelona (22), dióc. de Tortosa (6), Esta pobl., hace pocos años, se hallaba unida á Mora de Ebro, de la que solamente la separa el r. *Ebro* y la huerta, por lo cual pertenecia al part. de Gandesa; es el punto por donde debe pasar la carretera comenzada desde Reus á Mora de Ebro, y si despues de concluida, se construyese un puente colgante, que facilitara el paso del r., podria ser poblacion muy importante. Se halla SIT. en un llano, á la izq. y distante de aquel unas 800 varas; le combaten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es sano y benigno, y las enfermedades comunes son las estacionales, catarros y reumas. Tiene 100 CASAS, que forman una plaza y seis calles, una igl. parr. (Sto. Domingo), una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn. anuales, concurrida por 40 niños, y un cementerio al O. de la pobl. El TÉRM. confina N. Garcia; E. Darnos; S. el mismo y el r. Ebro, y O. este último. El TERRENO es arcilloso, en alguna parte arenoso y misto, casi todo llano, aunque con pequeñas colinas, y fertilizado por las aguas del repetido, r. que filtrando ademas en infinitas norias, proporcionan el riego de espaciosas huertas, que se encuentran á la márg. de aquel. Los CAMINOS son locales; se hallan en regular estado, y en el que conduce á Falset, está una venta nombrada Mas de Rovira. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, las domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, vigo, aceite, almendras, higos, maiz, lgumbres, cáñamo y seda, y muchas frutas y hortalizas; cria ganado lanar; caza de conejos y liebres con escasez, pero abundante de volatería. IND.: un molino de aceite y otro de harina. COMERCIO: esportacion de aceite, ganado, frutas y hortalizas, é importacion de algunos artículos que faltan; mas lo que sostiene un movimiento mercantil bastante activo son los grandes acopios ó depósitos que se hacen de los granos que bajan de Aragon por el Ebro, de los cuales se surten muchas pobl. de este part., y se conducen al de de Reus. PROD.: 153 vec., 698 alm. CAP. PROD.: 5.191,162. IMP.: 170,324.

MORA DE EBRO: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (9 1/2 leg.), part. jud. de Gandesa (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (24), dióc. de Tortosa (7). SIT. á la márg. der. del r. Ebro, estendiéndose los edificios de ella, desde la misma orilla del r. que los baña, hasta una pequeña eminencia, formando un plano inclinado; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 700 CASAS, la consistorial, cárcel, un cast. edificado por los carlistas, sobre los cimientos de otro antiguo de moros; una escuela de instruccion primaria, dotada con 4,266 rs. vn. anuales concurrida por 200 alumnos, otra de latinidad con 15 concurrentes; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de primer ascenso; con título de prior, de provision real y ordinaria, que debe recaer como la de los 8 prebendados que le asisten, en individuos naturales del pueblo; hay ademas 7 beneficiados y tres capellanes de patronato familiar; este templo fue incendiado y saqueado en

1837; despues se reedificó, socorriéndole con altares y ornamentos de las igl. de varios conv. suprimidos. El TÉRM. confina N. Fatarella, Ascó y Garcia del part. de Falset; E. el r. *Ebro*; S. Benisanet, y O. Corvera; en él se hallaba un ex-convento de frailes franciscos, destruido tambien en la última guerra civil. El TERRENO es generalmente llano, de secano, y de buena calidad; la huerta tiene el riego artificial de las aguas del *Ebro*, y en las islas que forma este, hay sotos de álamos, que dan alguna madera de construccion; tambien abunda en canteras de cal y yeso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comercanos, y á Gandesa, Falset y otros puntos; todos se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Tortosa, Reus y Lérida, por medio de balijero, los lunes, mártes, miércoles y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite, vino, almendras, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 6 molinos de aceite y 2 de harina. COMERCIO: importacion de trigos y harinas, y esportacion de almendras y aceite; se celebra una feria por Pascua de Pentecostés, y otra el 2 de agosto. POBL.: 680 vec., 3,421 alm. CAP. PROD.: 14.406,412 rs. IMP.: 538,221.

MORA DE MONTAÑANA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 horas), part. jud. de Benabarre (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (36), dióc. de Seo de Urgel (24). SIT. en una altura rodeada de 2 arroyos por E. y O., en CLIMA sano y ventilado. Consta de 6 CASAS y una igl. aneja de Montañana. Confina el TÉRM. por el N. con el pueblo y térm. de Montañana; bañándole el arroyo de Coscolla que va á incorporarse al r. *Noguera-Rivagorzana*. El TERRENO es montuoso, pedregoso, árido y de secano, atravesado por una sierra que pasa formando cord. Los CAMINOS son malos y vecinales. PROD.: trigo y centeno; cria ganado lanar y cabrío, caza abundante de conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 19 almas. RIQUEZA IMP.: 9,675 rs. CONTR.: 1,273 rs.

MORA CONDAL Y SALSE: l. con ayunt. compuesto de 2 cas., que lleva el uno el primer nombre, y el otro el segundo, y que no obstante tienen un mismo término é igual jurisd. civil; en la prov. de Lérida (15 1/4 leg.), part. jud. de Solsona (3 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de la Seo de Urgel. Está SIT. á la falda de un valle, rodeada de peñascos que le circundan en todas direcciones, menos por el S.: el CLIMA es sano y algo frio, reinando los vientos N. y O., y padeciéndose catarrales. Se compone de 8 CASAS y 2 capillas, una en cada cas., aneja la de Mora Condal, de la parr. de Anoves de Oliana, teniendo la advocacion de Sta. Eugenia, y la de Salselo es de la de Valldan. Confina el TÉRM. por N. con el de Cambrils (1/2 hora); E. el de Mompol, igual dist.; S. el de Valldan (1/4), y O. el de Anoves, jurisd. de Oliana; hay en él 3 fuentes de aguas de buena calidad, que aprovechan los vec., para sus nacesidades. El TERRENO es cortado, escabroso, secano y en general de inferior calidad: le cruza un torrente denominado r. de la *Mora* que comienza en el N. del térm. y va á desaguar en el *Segre*, el cual á veces causa grandes estragos con sus avenidas; los montes consisten en rocas y en la célebre Sierra-Seca (esto es sin vegetacion), cuna y guarida de los carlistas hasta 1835, teatro de continuos y encarnizados choques, entre ambos ejércitos, sitio en fin de recuerdos tristísimos por el sin número de victimas sacrificadas en él. Los CAMINOS son de travesía y malísimos: recibe la CORRESPONDENCIA por cuenta de los mismos interesados de la carteria de Oliana. PROD.: centeno, avena, judías, patatas y bellotas; hay poco ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 29 alm. RIQUEZA IMP.: 12,958 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MORA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Játiva* (V.).

MORADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de *Ramallosa* (V.).

MORADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MORADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). POBL.; 5 vec., 26 almas.

MORADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal* (V.). POBL.: 9 vec., 46 alm.

MORADILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), dióc. de Osma (16), y part. jud. de Roa (4). SIT. en terreno elevado aunque llano, donde la combaten principalmente los vientos N. y O.; su CLIMA es bastante benigno, siendo las enfermedades dominantes las pulmonias. Tiene 80 CASAS de mediana construccion; varias calles irregulares; una pequeña plaza de figura cuadrada, y en ella la casa consistorial; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 600 rs.; una fuente á distancia de 40 pasos de la v., de cuyas aguas, que son gruesas, se surte el vecindario para sus usos domésticos; una igl. parr. (San Pedro), y 2 ermitas (Ntra. Sra. del Egido y San Juan), la primera en los afueras de la pobl. y la otra dentro: sirven el culto de la citada parr. un cura, un beneficiado servidor y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sequera; E. Fuentenebro; S. Ontangas, y O. Torregalindo. El TERRENO generalmente hablando es de mediana clase; fertiliza su vega un arroyo de poco caudal que nace á distancia de 1/4 de leg. O. de la v. Los CAMINOS son puramente de servidumbre para los pueblos cercanos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda y Roa. PROD.: trigo, vino y cáñamo; ganado lanar churro, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 86 vec., 362 alm. CAP. PROD.: 1.842,300 rs. IMP.: 172,108. CONTR.: 10,303 rs. 19 mrs.

MORADILLO DE SEDANO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 1/2 leg.) y part. jud. de Sedano (1/2). Está SIT. en un llano bastante dilatado y al pie de una cordillera donde le combaten los vientos en todas direcciones: su CLIMA no es de los mas malignos. Tiene 23 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sedano; E. Villalta; S. Quintana, y O. Tablada de Rudron. El TERRENO es de mediana calidad, cultivándose de él 97 fan. que producen anualmente 5 por 1. CAMINOS: los locales y la correspondencia se recibe de Sedano. PROD.: granos, pastos y ganado lanar, cabrío y de cerda. IND.: la agrícola y cria de ganados. POBL.: 25 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 419,280 rs. IMP.: 41,324. CONTR.: 1,097 rs. 32 mrs.

MORADILLO DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov. dióc., aud terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (3): SIT. en una peña que figura un cast. y cuyo pie baña el r. *Uzron* al cual se baja por escalones cabados en la piedra: le combaten todos los vientos y su CLIMA es bastante sano. Tiene 19 CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Montearado; E. Bañuelos; S. Trasahedo, y O. Hoyos del Tozo. El TERRENO es de mediana calidad y le baña, como se ha dicho, el citado r.: hay un monte bien poblado que proporciona suficiente combustible; se cultivan 77 fan. de tierra que producen anualmente 420 de trigo, cebada y legumbres. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREO: la correspondencia se recibe de Sedano. PROD.: trigo, cebada y legumbres; ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de perdices en abundancia. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 150,200 rs. IMP.: 13,707. CONTR.: 872 rs.

MORADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 13 vec., 66 almas.

MORADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MORAGUES (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MORAIME Y BUJANTES: jurisd. en la ant. prov. de Santiago; se componia de las dos felig. de su nombre y ejercia el señorío el monast. de benedictinos de San Martin de Santiago.

MORAIME (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Corcubion (2 1/4) y ayunt. de Mugía (1/4). SIT. al S. de la ria de Camariñas, con CLIMA templado y buena ventilacion. Comprende los l. de Alberguería, Añobres, Armear, Baltar, Bouzas, Cartel, Casanovas, Castelos, Chorente, Figueiras de Abajo, Figueiras de Arriba, Janzon, Jurarantes, Larejo, Lourido, Molinos, Orujo Ribas, Razamonde, Santa Mariña, Serantes y Villamayor que reunen 262 CASAS y una escuela á

la que asisten 16 niños y 4 niñas: hay fuentes de buenas aguas y alguna arboleda. La igl. parr. (San Julian), es única y su curato de entrada es de patronato real y ecl., tiene cementerio y las ermitas da San Roque y de Santa Marina. El TÉRM. confina por N. con la indicada ria; al E. San Martin de Ozon; por S. Sta Maria de Morquintian; al O. el Océano, y por NO. con Mugia, comprendiendo el cabo y ensenada de Lourido á la cual llegan las aguas que recorren este terr. por O. asi como desembocan en la ria las que bajan de S. á N. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y el que desde Mugia llega á Corcubion se encuentra en mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, patatas, maiz, hortalizas, berza gallega y algunas frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca dedicándose á esta última algunos vec. IND.: en lo general la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 262 vec., 1,208 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORAL: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Caravaca*.

MORAL: venta en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela sit. próximo á la carretera que desde Valladolid dirige á Búrgos, con terreno labrantío y cultivado por el ventero que en ella habita.

MORAL: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

MORAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de Samano (V.).

MORAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes* (V.).

MORAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Duncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MORAL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7), part. jud. de Bermillo de Sáyago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 92 CASAS; igl. (San Estéban), anejo de Fresnadillo, servida por un teniente perpétuo dotado por el párroco; y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Moralina. El TERRENO es pedregoso y cubierto de peñascos y arbolado de roble; le fertilizan algun tanto las aguas del Duero que tambien impulsan las ruedas de algunos molinos harineros y un batan. PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos para el ganado que cria. POBL.: 52 vec., 229 almas. CAP. PROD.: 87,100 rs. IMP.: 18,617. CONTR.: 5,538 rs. 2 maravedís.

MORAL DE CALATRAVA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (5 leg.), part. jud. de Valdepeñas (3), aud. terr. de Albacete (26), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. á la falda de una gran sierra llamada el cerro de San Cristóbal, por el que se halla defendida de los aires frios del N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos de E. y S. y se padecen tercianas en los años lluviosos, producidas segun se cree, por la proximidad de 3 grandes charcos, llamados el Calderon, Laguna y Salobral, cuyas aguas, sin salida, inundan los terrenos de sus inmediaciones: tiene 900 CASAS, que por lo general son de viviendas bajas, con buena distribucion interior, en calles medianamente empedradas y bastante limpias, la plaza de la Constitucion de 99 varas de long. y 57 de lat., sin soportales; en la fachada que mira al N. está la puerta principal de la parr., al E. la de la casa de la Encomienda, al S. el pósito y al O. las casas consistoriales: de estos establecimientos es el mejor el pósito cuya fábrica es de hermosa y nueva mamposteria; no tiene fondos algunos; hay cárcel aunque no muy segura; un pequeño hospital sin dotacion alguna, para los mendigos transeuntes; dos escuelas de primeras letras, la una dotada con 2,200 rs. de los fondos de propios á la que asisten 90 alumnos; la otra sin dotacion y asisten 45; una de niñas dotada con 660 rs. de los mismos fondos, en la que se educan 20; un convento de frailes Franciscos de la reforma de San Pedro de Alcántara, se principió á edificar el miércoles 14 de Mayo de 1625, poniendo la primera piedra en el pilar de la igl. que está al principio de la capilla mayor mirando á O. Fray D. Alonso de Merlo, cura rector de esta v. acompañado del cabildo ecl. y ayunt.; en seguida pusieron sus piedras los fundadores Juan Dominguez Garcia y el licenciado Leandro Garcia; luego los alcaldes Gabriel de Forcallo, Carrillo y Don Andrés Garcia de Espinosa y por último varios ecl., dejando una cajita con monedas de los reyes de aquel tiempo. su igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Calatrava; una ermita pequeña llamada la Cruz del Barranco; otra titulada de San Roque á la estremidad E. del pueblo; frente á la cual hay un paseo con álamos blancos y asientos de piedra y en el medio el pozo que llaman de la Buena: otra ermita á la estremidad N. titulada de Ntra. Sra. de la Sierra, patrona de la v.: se colocó la imágen en su primitiva ermita por los años 684, reinando en España Flabio Wamba, en la cual se veneró hasta que la ocultaron los católicos en el valle del Oro despues de la invasion sarracena; por el año 1212 fue hallada en el mismo valle y en 1734 se principió la igl. que hoy tiene en el mismo sitio de la ant., en cuyos cimientos se hallaron monedas del citado Wamba y se concluyó en 1752, haciéndose la obra á espensas de los devotos: otra ermita con el título de Nuestra Señora de la Soledad al estremo S., y el cementerio al O. nada perjudicial á la salud. Se suerte de aguas potables de varios pozos y particularmente de los de medio l. de arriba, que la tienen muy buena y en abundancia. Confina el TÉRM. por N. con los de Almagro y Bolaños á 1/2 leg. de dist.; E. Valdepeñas á 3/4: S. Sta. Cruz de Mudela 2 1/2; O. Granátula 1; teniendo ademas comunidad de pastos con la Calzada y Almagro hasta el térm. de Baños (Jaen); con Almagro y Granátula en los terrenos llamados Rochas y Alaclanejo, y jurisd. preventiva; y lo mismo con Almagro y Bolaños en los sitios llamados Espartosillos, Pozos de Bolaños y Bocas del Valle, como tambien con otras v. en Morataláz y Abertura (V.): los sitios que mas llaman la atencion en este término son: el cerro de la Loma de Alarcon, 1/4 leg. al E.; el de Algive 500 pasos al N.; el puerto de la Angostura una leg. al S.; el cerro de la Cámara, una leg. al E.; el cas. de Cantano, una leg. al O.; la Mesa del Caño, 1/2 leg. al N.; el cerro de los Cañuelos, 1/4 leg. al E.; el de San Cristóbal, muy inmediato al N.; el puerto de la Garganta, y el cerro de las Hoyas, 1/4 leg. al O; el del Madroñal, 1/2 leg. al E.; la sierra de la Mesnera, una leg. las cumbres y castillejo de Montorga, 1/2 leg. al E.; el puerto de la Muger, 1 leg. al S.; la sierra de Peñalba, 1/4 leg. al E.; el pico de la Peralosa, 1 1/2 leg. al *E.*; el cerro del Porrejon, 1/2 leg. al O.; la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, dos leg. al N., jurisd. preventiva con Almagro; la de Santiago, 1/2 leg. al S., con una plaza de toros casi arruinada; el cerro y castillejo de Sierra-Prieta, dos leg. al E.; el puerto de la Peña del Suelo 1/2 cuarto leg. al E. camino de Manzanares; las deh. de Lentiscar, Montanchuelos, Solanilla y la Boyal, y un número considerable de quinterias para las atenciones, de la agricultura: le baña el r. Jabalón á 1/2 leg. al S. en direccion de E. á O.; la laguna del Calderon, 1/2 leg. al E.; la llamada especialmente Laguna, 1/2 cuarto leg en la misma direccion, la cual es mas frecuente en inundaciones, y la del Salobral, á igual dist. al S. y muy perjudicial á la salud. El TERRENO por la parte N. y E. es muy árido y pedregoso, y de consiguiente de poco producir en años secos; al S. y O. se compone de tierra calar, villar y vega; de esta última tiene cerca de 1/2 cuarto de leg. de ancho y mas de una de largo, que se pierde en años de muchas aguas, una tercera parte ó mas, por lo mal encuazado que está el r.: los villares y calares son por lo general de mediana calidad. CAMINOS: cruzan por su térm. 2 carreteros, que van de Almagro á Valdepeñas, y de esta v. á la Calzada; los demas son para el paso de las heredados y varias sendas para las sierras y pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Almagro por baligero 3 veces á la semana. PROD.: candal, gijona, centeno, cebaba, patatas, legumbres, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, mular de labor, y se cria caza meduda, aunque no con mucha abundancia, pero en las sierras abundan los animales dañinos. IND. y COMERCIO: 13 tahonas dentro de la v.; 6 molinos de viga y 12 prensas para aceite, 3 harineros sobre el Jabalón, llamadas de Arriba; Burraca y Nueva, que solo muelen á temporadas, talares de paños y bayetas, y otros oficios para el uso comun de la vida: se esporta una gran parte de las lanas, vino y aceite. POBL.: 824 vec., 4,120 alm. CAP. IMP.: 1.300,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero 103,845 rs. 1 mrs.; PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,661,

que se cubre con los censos que hay á favor del fondo de propios y con el ramo de correduria, que asciende poco mas ó menos á dicha cantidad.

Este pueblo tuvo origen, segun tradiccion, de unas casas de recreo de la ant. c. de Oreto, que existió á poco mas de 1/2 leg. al S. en las márg. del *Jabalón*; perteneció á la c. de Almagro hasta el 10 de Junio de 1646, en cuya fecha se redimio por ejecutoria de D. Felipe IV. Por su localidad ha padecido enormes pérdidas en la guerra de la Independencia y en la civil que ha terminado. Fue encomienda de la órden de Calatrava, en cuyo territorio se halla, á la que correspondian las dos terceras partes de los diezmos y la restante al arz. de Toledo.

MORAL DE CASTRO: ald. agregada al ayunt. de Garcirey (1 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (7), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja: se halla SIT. á la parte S. de una colina en la que reinan todos los vientos; su CLIMA en tiempo de invierno es escesivamente frio, siendo los dolores de costado y de garganta las enfermedades mas comunes en esta estacion. Tiene 6 CASAS diseminadas, pero muy buenas para los usos de la agricultura, siendo en lo espiritual anejo de la vicaria de Diego Gomez; hay un cementerio á poca distancia de las casas, cuyos vecinos se surten de las aguas de diversos manantiales que se encuentran próximos á aquellas, de muy buena calidad. Su TÉRM. se encuentra enclavado en el de su ayuntamiento, confinando por el N. con Alcornocal; E. el despoblado de Villarejo; S. San Sebastian Rubio y Aldehuela de la Bóveda, y O. su ayunt. El TERRENO es todo de secano y de inferior calidad, poblado en parte con arbolado de encina; pasa por él un riach. llamado de la Bóveda, que nace mas arriba de Matilla de los Caños, cuyas aguas no se aprovechan por el punto que describimos, si bien en otros riega algunos trozos de tierra. CAMINOS: el principal es el que desde Ledesma viene á Doñinos, Tamames y Sierra de Francia, siendo los otros vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del partido judicial. PROD.: trigo, centeno, bellota y pastos, que aprovecha el ganado lanar, vacuno y cerdoso. POBL.: 5 vecinos, 22 almas. CONTR.: con su ayunt.

MORAL DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villares: SIT. en una ladera; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, escuela de primeras letras por temporadas, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Quintanilla del Monte y Benavides; E. r. Orbigo; S. Villares, y O. Valdeiglesias. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigo. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos para el ganado que cria. IND.: elaboracion de lino. POBL.: 21 vecinos, 78 almas. CONTR.: con su ayunt.

MORAL DE VALCARCE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr., y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trabadelo: SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 12 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Melezna y Cadafresnes, Dragonte, Parada de Soto y Villar de los Corrales. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, pastos, vino y frutas; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

MORAL DE LA REINA: v. con ayunt. en la provincia aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. en Medina de Rioseco (2), dióc de Leon (15): SIT. en un hondo, resguardada de los vientos N. E.; su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS, muchas de ellas con pozos; la consistorial, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 1,000 rs.; 3 igl. parr. (Sta. Maria, San Miguel y San Juan), un cementerio público unido á la última igl. TÉRM.: confina con los de Medina de Rioseco, Tamariz, Cuenca y Aguilar; dentro de él se encuentran dos fuentes, una laguna, un lavadero y una alameda. El TERRENO que participa de páramo y llano, es flojo y de secano; le bañan dos pequeños arroyos, de los cuales el uno causa considerables estragos con sus desbordaciones; hay algun trozo de prado natural, y un monte poblado de diferentes árboles, propio del duque de Osuna CAMINOS: los locales y los que se dirigen á Leon y Toro. CORREO: se recibe y despacha en la cabeza del partido. PROD.: cereales, legumbres y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 117 vec., 351 alm. CAP. PROD.: 684,986 rs. IMP.: 68,130.

MORAL (EL): pago dependiente de la jurisd. de Sauzal, Sausal ó Zauzal, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna.

MORAL (EL): alq. perteneciente al ayunt. de Castillejo de Martin Viejo en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg). Tiene 4 CASAS sit. en terreno llano, mas el general de la alq. es montuoso con mucho arbolado de roble y encina. PROD.: centeno y algun trigo, y los pastos los aprovecha el ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda que en ella se crian. Tiene 4 vec., 20 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

MORAL (EL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, la dominan por O. y E. dos elevados cerros; está combatida por los vientos N. y S., y su CLIMA frio y húmedo, es propenso á intermitentes y alguna que otra fiebre nerviosa que degenera en pútrida: tiene 78 CASAS de mediana construccion distribuidas en 5 calles estrechas y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 28 niños y 18 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 17 fan. de trigo que pagan los padres de los alumnos, y una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay ademas del cura un beneficiado y un capellan de sangre; á 1/4 leg. de la pobl. al lado S. y en un llano que forma una eminencia, se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Hornuez, propia de la tierra de Maderuelos, cuyo edificio es suntuoso y de buen gusto, formando todo él una perfecta cruz, en cuyo centro se encuentra el altar con 4 mesas: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de dos fuentes, y muy particularmente de la titulada del Cubillo, que está próxima al pueblo; el TÉRM. confina N. Valdevacas; E. Fuentemizarra; S. Cilleruelo, y O. Caravias; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende dos barrios titulados Hornuez y Sta. Maria, de los cuales solo existen sus ruinas; un monte de enebros y estepas titulado Viejo, una pequeña alameda de particulares, y un plantio nuevo, una cantera de piedra para cal de buena especie, y algunos pastos naturales: un arroyo sin nombre nace en el térm., el que perece sin salir de él, pues sus aguas se aprovechan para el riego: el TERRENO es en su mayor parte de secano y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Aranda de Duero por los mismos interesados cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y yeros: mantiene ganado lanar, churro, cabrio y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Aranda, Ayllon y Riaza, de cuyos puntos importan los art. de que carece. POBL.: 71 vec., 306 alm. CAP. IMP.: 25,422 reales. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs. que se cubren por reparto vecinal. En la ermita referida de Ntra. Sra. de Hornuez se celebra anualmente en el tercer domingo de mayo una vistosa y muy concurrida romeria, á la que asisten los vec. de Aranda, Burgo de Osma, Sepúlveda y otros puntos.

MORAL (LA): aceña en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villamayor. Se encuentra SIT. muy cerca del r. *Tormes*, con cuyas aguas muelen 2 piedras. La calidad del TERRENO es inferior, escepto un prado que produce escelentes pastos.

MORAL (VENTA DEL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Bergüenda, térm. de Fontecha: SIT. en la carretera de Rioja á Bilbao.

MORAL-ZARZAL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de Toledo (21). SIT. en terreno montuoso; la combaten todos los vientos y mas particularmente el O.; su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado: tiene 84 CASAS de mediana construccion distribuidas en 8 calles y callejuelas, y una plaza llamada de la Constitucion, hay casa de ayunt., cárcel escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,460 rs. y la retribucion de los alumnos; 1 fuente con 6 caños, y 1 igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por 1 párroco cuyo curato es de entrada y de provision en concurso; tiene por anejo á Cereceda; en donde hay una igl. (Ntra. Sra. la Blanca, el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Alpedrete; E. Cereceda; S. Collado Villalba, y O. Collado Mediano: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O. y comprende diferentes montes pequeños de fresnos, retamas, jaras y enebros: 2 dehesas llamadas de arriba y de abajo de 3/4 de leg. de estension, algunos prados naturales, varios pastos y gran porcion de canteras que se pueden considerar la principal riqueza del pais: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Guadarrama por balijero, los domingos, miércoles y viernes; y salen en los mismos dias. PROD.: centeno, pastos y leñas; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de piedra berroqueña para las obras de Madrid; é importacion de los art. de primera necesidad de que carecen los vec. POBL.: 70 vec., 335 alm. CAP. PROD.: 919,447 rs. IMP.: 57,520. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 200.

MORALA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

MORALEA: cortijada de 6 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MORALEDA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Villaverde.

MORALEDA ó MORALEDA DE ZAFAYONA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (3): SIT. en la falda de una colina, en la cual se encuentran las 80 cuevas que sirven de albergue al vecindario, hallándose construidas en su base algunas casas. El CLIMA es frio, y se padecen mas comunmente tercianas. Hay escuela de niños, dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 300, 1 fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Marcos) aneja de la de Villanueva Mesia, 1 ermita (San Sebastian) en el término. Confina este por N. con el de Huetor, Tajar y Villanueva Mesia; E. el Turro; S. Sta. Cruz de Alhama y O. Loja; comprendiendo los cortijos Loma alta y baja, Huertecuela, Dos-Casas, del Regidor, Barandillas, Torrecilla y la Duquesa. La espresada colina es una proyeccion de las que hay en la pobl. del Turro, hallándose á su espalda el campo llamado de Zafayona, útil solamente para pasto de los ganados. El TERRENO de la jurisd., es entrellano, siendo la cañada de mas nombre la de Ciriaco: la mayor parte está inculto, y solo produce tomillo y esparto. A dist. de un tiro de fusil de la pobl. pasa el r. de *Cacin*, en cuyas márgenes se encuentra el molino de Lujan. Los CAMINOS son vecinales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Loja una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, habichuelas y maiz: se cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, alguna pesca. IND.: la agrícola: se esporta el sobrante de los frutos, y se importa vino, vinagre, aceite y aguardiente. POBL.: 135 vec., 466 alm. RIQUEZA y CONTR.: con Chimeneas á cuyo ayunt. pertenecia antes de tenerlo propio.

MORALEJA: casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey (V.).

MORALEJA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. del Pinarejo.

MORALEJA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villalva del Rey.

MORALEJA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon y térm. jurisd. de Uclés: SIT. al S. y 1 2 leg. de dist. de esta v., la que le adquirió por compra que hizo á la corona en el año de 1604. en la cantidad de 5,000 ducados. La mayor parte era monte, y despues se ha reducido á cultivo produciendo bien toda clase de cereales.

MORALEJA: desp. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa, térm. de Belalcazar.

MORALEJA: desp. en la prov. de Segovia; part. jud. de Sta. Maria de Nieva; térm. jurisd. de Rapasiegos.

MORALEJA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra.

MORALEJA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en la deh. de propios de esta v., al O. de ella corre al N. y desagua en el Salor en el térm. de Torremocha, en los inviernos tiene grandes crecidas, deteniendo alguna vez á los viageros.

MORALEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 24): SIT. en una deliciosa llanura, cercada de mucha arboleda de encinas y huertos de hortalizas con suelo pantanoso y mal sano á la márg. izq. de la ribera de Gata: es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen intermitentes: tiene 250 CASAS incómodas y de mala construccion, en calles sucias en tiempo de lluvias irregulares y empedradas la mayor parte, una plaza semicircular para corridas de toros, y la plaza de la Constitucion, cuadrilonga y con portales, en la que se halla la casa de ayunt., cárcel é igl.: hay una escuela de primeras letras dotada con 1,600 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 50 niños de ambos sexos que la frecuentan: igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Piedad, con curato de primer ascenso y provision de S. M. como administradora perpetua de las órdenes militares, prévia oposicion ante el tribunal especial de las mismas, como perteneciente á la de Alcántara, única circunstancia en que se diferencia de los demas de la dióc.: en los afueras al S. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las angustias y al N. del cementerio que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en la ribera y pozos de las casas: en tiempo de la última separacion del Portugal, se fortificó esta v. con motivo de la guerra, de cuyas obras solo se conservan los dos arcos que formaban las puertas, y algunos pequeños vestigios de los fosos: al frente de la puerta del N. está el puente sobre la ribera. Confina el TÉRM. por N. con el Perales; E. Huélaga y Casas de D. Gomez; S. este mismo y Casillas; O. Zarza la mayor, á dist. de 3/4 á 2 leg. y comprende el desp. y encomienda de Malladas; las ruinas de la ant. pobl. de Torremillera ó Torre-milanera en la confluencia del Arrago y Gata; el santuario de Ntra. Sra. de la Vega á 3/4 leg. al S. cerca de esta ribera; varios montes de encina y alcornoque bastante poblados y sobre 11,000 fan. de tierra de labor, Le bañan el r. *Arrago*, ribera de Gata y los arroyos Parras, Tinajas, Malladas y Fresnedoso que se incorporan á la ribera. El TERRENO es llano en su generalidad, flojo y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe al paso del conductor de Coria á Gata, 3 veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, aceite, vino y legumbres; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, caballerias de carga, y se cría caza de todas clases, y pesca en los r. IND. y COMERCIO una fáb. de jabon duro, 5 molinos de aceite, 2 harineros: se estrae el jabon, el aceite y el ganado de cerda, y se importan cereales y telas; se celebra una feria en 13 de junio restablecida desde 1835, por haber existido en las anteriores épocas constitucionales. POBL.: 240 vec., 1,314 alm. CAP. PROD.: 2.870,000 rs. IMP.: 143,500. CONTR.. 21,854 14. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,683 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios, consistentes en los productos de la deh. boyal de 85 fan. de cabida, que asciende á 9,100 rs.: el de los valdios que importa 4,900, el de las yerbas de las marradas que suben á 1,000 y repartimiento vecinal. Este pueblo se hizo v. independiente en 1,503: se llama vulgarmente Moraleja del Peral.

MORALEJA: (SAN PABLO DE LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (3), dióc. de Avila. SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano: 43 CASAS, la consistorial, que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 15 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3.000 rs. y 23 fan. de trigo. una igl. parr. (La Conversion de San Pablo). servida por un cura y un sacristan; hay un conv. que fue de Carmelitas calzados, y se halla en estado ruinoso; una fuente, de cuyas aguas se provee el ve-

cindario. TÉRM.: confina con los de Ataquines, Palacios, Onquilana y Montejo; dentro de él se encuentran una fuente que sirve de lavadero, y 3 balsas que se forman de las aguas llovedizas; el TERRENO es llano y de mediana calidad; comprende un monte pinar y 5 prados pequeños; le bañan 2 arroyos, el uno de bastante caudal. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos; se cria ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 550,515 rs. IMP.: 50,515.

MORALEJA DE ÁBAJO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm jurisd. de Caravaca.

MORALEJA DE ARRIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Caravaca.

MORALEJA DE BUYERO: desp. en la prov. y aud. terr. de Madrid, part. jud. de Getafe, c. g. de Castilla la Nueva, térm. jurisd de Moraleja de *Enmedio* (V.).

MORALEJA DE COCA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene 96 CASAS muy desiguales y mal construidas, escepto 9 que pertenecen á particulares; hay 9 calles cortas y sin empedrar, una plaza titulada de la Constitucion; una plazuela de la Cebada; casa de ayunt. bastante capaz y de figura circular, cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 14 fan. de trigo: y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio está al O. en parage que no ofende á la salud pública: en las afueras de la pobl., entre N. y E. y en un pequeño cerro titulado de San Pedro, se encuentran 19 bodegas soterrizas, algunas con su casita pequeña, que sirven para trasegar los vinos y conservarlos en ellas; se surten los vec. de aguas para sus usos de las de 5 fuentes que hay esparcidas por el térm., y muy particularmente de la titulada el Baño, sit. á 80 pasos N. de la pobl. Confina el TÉRM. N. Santiuste de San Juan Bautista; E. Nava de la Asuncion; S. Aldeanueva del Codonal, y O. Rapariegos y Codorniz; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende 650 á 700 obradas de terreno roturado, 400 aranzadas de viñedo; un pinar llamada de Moraleja, de poca consideracion: una dehesa de pastos, y algunos prados que sirven para desgranar las mieses; se han desamortizado 200 obradas y 80 aranzadas de viñedo: el r. *Voltoya* pasa á 1/2 hora del pueblo marchando de S. á N., lleva poca agua: el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de Arévalo por un encargado del ayunt., los martes, jueves y domingos, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzo comun y colchas caseras, 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á una tienda de cintas, quincalla y abaceria, á la esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacian de los art. de que se carece, con particularidad el de aceite, que traen los arrieros de Sierra de Gata. POBL.: 99 vec., 415 alm. CAP. IMP.: 68,614 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MORALEJA DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2), aud. territorial de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y algo húmedo; le combaten los vientos N., NO. y O., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas inflamatorias: tiene unas 60 CASAS inferiores, distribuidas en diferentes calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 y 20 fan. de centeno que pagan los padres de los niños; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes esparcidas por el térm., y de una que hay dentro del pueblo. Confina el TÉRM. N. Campaspero; E. Olombrada; S. Frumales y Aldehuela, y O. Lovingos y Fuentes, se estiende 1 y 1/2 leg. por N., 1/2 por E. y S., y 1/4 por O. Comprende, un cercado de 2 obradas de terreno con bastantes pies de olmo negrillo y 2 alamedas de dominio particular, con 80 pies de álamo blanco. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el CORREO se recibe de Cuellar por los mismos interesados, los lunes, jueves y sábados, y salen los domingos, miércoles y sábados. POBL.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, otras legumbres y rubia: mantiene ganado lanar churro y vacuno, y cria alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 2 ó 3 telares de lienzos y paños bastos del pais: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los granos sobrantes y rubia. POBL.: 51 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 18,653 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MORALEJA DE ENMEDIO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (3), dióc. de Toledo (8): SIT. al S. de una ladera: la combaten con mas frecuencia los vientos N; el CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 100 CASAS bajas y de mala construccion, distribuidas en 6 calles estrechas y sin empedrar: hay plaza de la Constitucion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 2,190 rs. de propios, una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Millan) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el cementerio, sit. al N., no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Móstoles; E. Humanes; S. Fuenlabrada, y O. Arroyomolinos y Batres: comprende 2 desp., titulados Moraleja la Mayor, y Moraleja de Buyeros, 2 pequeñas alamedas y diferentes prados naturales con regulares pastos. El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; en mediano estado. El CORREO se recibe de Móstoles por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y guisantes; mantiene ganado lanar y el vacuno indispensable para la labor, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, arrieria, y esportacion de carbon y algo de trigo para Manzanares. POBL.: 93 vec., 544 almas. CAP. PROD.: 5.229,636 rs. IMP.: 208,582 CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 9'65 por 100.

MORALEJA DE HUEBRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). Se encuentra SIT. sobre una colina de poca elevacion en la márg. izq. del r. *Huebra*, que le baña por la parte de E. y S.; goza de buena ventilacion, mas su CLIMA es mal sano, debido á los vapores del r. que ocasionan tercianas y otras dolencias. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion, sin haber nada notable en el pueblo á que hagamos referencia; tiene una igl. bastante pequeña sit. fuera del l., pertenece á la vicaria de Berrocal, de Huebra, sirviéndola un ecónomo, y por último hay un cementerio pegado á la misma igl. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Peralejos de Solis; E. Arévalos; S. Navarredonda de la Rinconada, y O. Avililla y Coquilla de Huebra; pasa por el precitado r. *Huebra*, que interrumpe su curso en las estaciones de calor, mas en el invierno lleva un considerable caudal de agua, teniendo un puente de piedra por este punto de 5 ojos, con la solidez necesaria. El TERRENO es en general flojo y pizarross teniendo algunos trozos de regadío. Los CAMINOS son vecinales. en buen estado. El CORREO se recibe todos los martes en la carteria de Tamames. PROD.: cereales los suficientes para el consumo, algun lino y legumbres; hay ganado vacuno y cerdoso, y caza menor y mayor. POBL.: 12 vec., 38 alm. RIQUEZA PROD.: 588,411 rs. IMP.: 8,320.

MORALEJA (HUERTAS DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla,

MORALEJA DE MATACABRAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 33 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de primetras letras comun á ambos sexos, dotada con 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende le salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay inmediato á la pobl., haciéndolo para el de los ganados de diferentes pozos. El TÉRM. confina con los de Blasconuño de Matacabras y Madrigal, y comprende bastante viñedo, algunos pastos, y 2,550 fan. de tierra cultivada y 200 incultas: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de varias fuentes y pasa por el centro del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Madrigal, por propio. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 22 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 333,825 rs. IMP.: 13,353. IND.: 1,550. CONTR.: 6,664 rs. y 29 mrs.

MORALEJA DEL VINO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano; su CLIMA es bastante templado, sus enfermedades mas comunes fiebres biliosas y tercianas. Tiene 330 CASAS, la consistorial y cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 2,500 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 230 niños que la frecuentan; otra de niñas con la dotacion de 500 rs. frecuentada por 14 discípulas que satisfacen ademas 4 rs. al mes cada una; igl. parr (la Magdalena), servida por un cura de término y provision real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Villaralbo; E. Bamba; S. Casaseca de las Chanas, y O. Zamora: en su TÉRM. se encuentra el desp. de Aribayos. El TERRENO es de superior calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y vino con abundancia; cria ganados y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 7 fáb. de aguardiente y varios alambiques. COMERCIO: esportacion de vino y aguardiente, é importacion de los art. de comer y vestir que faltan. POBL.: 260 vec., 929 alm. CAP. PROD.: 712,000 rs. IMP.: 40,948. CONTR.: 52,611 rs. y 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MORALEJA DE LAS PANADERAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1), dióc. de Valladolid y Avila (12): SIT. en terreno bajo y pantanoso, su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 34 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria á carga de un maestro dotado con 600 rs.; una igl. parr. (San Boal) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de La Zarza, Pozal de Gallinas, Gomeznaharro y Medina del Campo. El TERRENO es arenisco, pantanoso y de mala calidad; lo bañan 2 arroyuelos que causan grandes daños con sus desbordaciones. CAMINOS: los locales y los que conducen á Sta. Maria de Nieva y Tordesillas. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y criadillas; se cria gadado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y algunas aves. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 26 vec., 106 alm. CAP. PROD.: 283, 560 rs. IMP.: 28,356.

MORALEJA DE SANTA CRUZ: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Rapariegos.

MORALEJA LA MAYOR: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. jurisd. de Moraleja de Enmedio: tiene 3 á 4 CASAS destruidas.

MORALEJA MATACABRAS: l. con ayunt. á que estan agregados Santaren y Asmesnal, en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en los confines meridionales de esta prov. con la de Salamanca; su CLIMA es bastante sano. Tiene 85 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 36 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), matriz de la Sagrada (prov. de Salamanca), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una ermita en los afueras y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. del anejo Asmesnal y Santaren. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano en su mayor parte. Hay un monte poblado de encinas. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Ledesma á Zamora, en buen estado. PROD.: granos, legumbres, alguna hortaliza y pastos; cria ganado de cerda, lanar y cabrio con especialidad, y caza de varios animales. POBL.: 80 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 156,365 rs. IMP.: 29,645. CONTR.: 5,407 rs. y 16 mrs.

MORALES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud de Velez-Málaga, térm. de Arenas.

MORALES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Alfarnate.

MORALES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Campillos.

MORALES: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon.

MORALES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm jurisd. de *Uleyla del Campo*.

MORALES: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Navahermosa.

MORALES: venta en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, correspondiente al pueblo de su mismo nombre. Se halla SIT. en el camino que va á Santiago Millas, cogiendo tambien el de herradura de Galicia, que viene por el Val y se une en Palacios de la Valduerna, con la carretera real de Madrid á la Coruña: se arrienda en unos 1,000 rs. cada año; no tiene mas que una cuadra, un pajar, y una cocina, bastante malo todo, con un portal poco cómodo tambien.

MORALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (6). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 38 CASAS, la consistorial; 2 fuentes de buen agua; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 13 alumnos á cargo de un maestro con una corta dotacion; igl. parr. (la degollacion de San Juan Bautista). TÉRM. confina con los de Brias, Paones, Berlanga y Recuerda. El TERRENO llano, con algunos cerros aislados, es árido y flojo; comprende una deh. poblada de encina y enebro; bañan el térm. el r. *Duero*, que pasa formando los confines del N., y 2 arroyuelos que brotan dentro de la jurisd. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, algunas legumbres y pastos con los que se mantiene gadado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola y la pesca de anguilas y barbos en el *Duero*, por medio de cañales. POBL.: 42 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 33,558 rs., 18 mrs.

MORALES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1), aud terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIT. á la márgen izq. de la del r. *Oja* ó *Glera*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 18 CASAS habitadas, y la del concejo en la cual se halla el local destinado á la escuela de primeras letras, dotada con 30 fan. de trigo todos los años, pagadas por los padres de los 8 niños y 4 niñas que la frecuentan: la igl. par. (San Roman), ant. aneja de Grañon, en la actualidad está servida por un cura propio de provision real y ordinaria en los meses respectivos, conforme al concordato, y un sacristan de nombramiento del cura. Confina el TÉRM. por N. con Villalobar; E. con la cab. del part. á una leg. S. con alguna dist., por entre cuestas y montañas con la v. de Balgañon, y por O. con Villarta Quintana: atraviesa por él el mencionado r. *Oja* ó *Glera*, que le cruzan en direccion de S. á N., fertilizando con sus aguas una insignificante parte de sus tierras. El TERRENO en general es de inferior calidad, compuesto de poco mas de 600 fan. de tierra blanca de cultivo, 200 de eriales y baldios y 100 de bosques y de montes: los CAMINOS son locales y de herradura; y la CORRESPONDENCIA se recibe 2 ó 3 veces á la semana de la estafeta de Sto. Domingo. PROD.: trigo, cebada, centeno, co-

muña, avena, legumbres, patatas, lino, cáñamo y buenas yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado lanar, de cerda, vacuno y mular. No hay otra IND.: que la agrícola, ni mas COMERCIO que esportacion de frutos sobrantes, y compra de los géneros necesarios para sus usos domésticos. POBL.: 16 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 589,800 rs. IMP.: 23,434. CONTR.: de cuota fija 2,256.

MORALES (SAN): l. con ayunt. al que está agregado la haceña de la Fuente en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.) part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr., de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT al N. del r. *Tormes* en terreno llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de unas 36 CASAS de mediana construccion; sin nada en ellas notable; tiene una igl. parr. de térm. (San Bartolomé), beneficio vacante en la actualidad, servido por lo tanto por un teniente, y un cementerio que en nada perjudica por su sit. á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Aldearrubia; E. Aldealengua; S. Andrés Bueno, sirviendo de lín. el r. *Tormes*, y O. Babilafuente. El TERRENO es de mediana calidad y llano en su mayor parte, componiéndose de 656 fan. de tierra y 101 de monte y pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, fajol, poco trigo, maiz y patatas; hay ganado vacuno, lanar, mular y asnal y alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 36 vec., 167 alm. RIQUEZA productora 275,552 reales. IMP.: 13,289. Valor de los puestos públicos 2,292 reales.

MORALES DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (16). SIT. en una llanura con buena ventilacion, su CLIMA es propenso á tabardillos y tercianas: tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,000 reales; una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; un cementerio que nada perjudica á la salubridad; fuera de la pobl., hay una fuente ó caño de cuyas aguas se surte el vecindario; varias bodegas para guardar el vino, y una ermita (Ntra. Señora de los Arenales). TÉRM.: confina con los de Villafrechos, Villaesper y Tordehumos; dentro de él se encuentra una alameda, una fuente y varias lagunas que contribuyen á la insalubridad del clima. El TERRENO es llano y de buena calidad, comprende algunos prados y un monte tallar de encina y roble, comunero con los pueblos limítrofes: le baña el arroyo Marrandiel. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos confinantes y á la cab. del partido, donde se recibe y despacha el CORREO: todos son de carruage y se hallan en buen estado. PROD.: cereales y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 79 vec., 240 almas. CAP. PROD.: 506,030 reales IMP.: 50,603.

MORALES DE REY: l. con ayunt. en la prov. de Zamora 12 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (9), aud. terr y c. g. de Valladolid (18).. SIT. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 135 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 1500 rs. á que asisten 45 niños de ambos sexos, con igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de segundo ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Redelga; E. Vecilla de la Polvorosa; S. Colinas, y O. Quintanillas de Vidriales, á una leg. los mas dist. El TERRENO es desigual aunque de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Eria*. Hay 1 monte de encinas, y 1 prado natural. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganado lanar y cabrío, caza de varios animales, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 127 vec., 508 alm. CAP. PROD.: 97,000 rs. IMP.: 19,512. CONTR.: 8,842 rs., 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,561 rs., cubiertos con el producto de la taberna.

MORALES DE TORO: v. con ayunt. en la prov. y dióc de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano, su CLIMA es bastante saludable. Tiene unas 120 CASAS; un hospital para refugio de peregrinos pobres; una escuela de primeras letras, fundada por un particular; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; 2 ermitas que antes fueron parr., y escasas aguas potables y de riego. Confina N. Casasola; E. Pedrosa; S. San Roman, y O. Toro. El TERRENO aunque de secano es de buena calidad, y PROD.: sobre 20,000 fan. de cereales, vino, cardon ó cardencha, de que hacen los naturales gran comercio con Bejar, y legumbres; cria ganados, y alguna caza y pesca: IND.: un molino harinero. POBL.: 242 vec., 887 alm. CAP. PROD.: 1 418,630 rs. IMP.: 78,262. CONTR.: 24,161 rs., 8 mrs. Es patria de Doña Isabel, hija, de Don Pedro el justiciero, y del general Don Pablo Morillo, pastor hasta la edad de 14 años.

MORALES DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano, con libre ventilacion, y CLIMA bastante saludable: sus enfermedades mas comunes son fiebres, tercianas y reumas. Tiene 22 CASAS; igl. par.. (Ntra. Sra. de la Asuncion), matriz de la Pueblica y San Pedro de Zamudia, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision y buenas aguas potables, Confina N. Villaveza de Valverde; E. Sta. María; S. la Pueblica, y O. San Pedro, á 1/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo Castron Hay un monte de encina y jaras. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. IND.: 2 molinos que solo trabajan en el invierno. POBL.: 40 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 77,700 rs. IMP.: 7,477. CONTR.: 2.616. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MORALES DE ZAMORA O DEL VINO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g de Valladolid (16). SIT. en una llanura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 308 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs., á que asisten unos 100 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso y presentacion *in sólidum* del mayorazgo de los Nietos; una ermita á la media leg. el Cristo de Morales), y buenas aguas potables Confina N. Zamora; E., Arcenillas; S Perdigon, y O. Entrala, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad; pasa por medio del pueblo el CAMINO de Zamora á Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella ciudad. PROD.: granos, legumbres y vino. POBL.: 281 vec., 1,085 alm. CAP. PROD.: 512,000 rs. IMP.: 33,881 CONTR.: 47,780 rs. 21 maravedis.

MORALES DEL ARCEDIANO: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Santiago Millas. SIT. en un vallecito estrecho; su CLIMA es bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que las tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras durante una temporada; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina N. Astorga; E., Santiago Millas; S. Vall de San Lorenzo, y O. Oteruelo, á 1/2 leg. los dos primeros, y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo denominado Valumbre, que pasa al S. del pueblo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga cada interesado de por sí. PROD.: algun trigo, cebada, centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno en corto número por carecer de pastos, y alguna pesca de cangrejos y otros peces. IND. y COMERCIO: fabricacion de paños bastos del pais, que venden en las ferias de la prov., retornando los artículos de primera necesidad que les faltan POBL.: 50 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MORALES DE LA VALMUZA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Carrascal de Barregas. POBL.: 1 vec., 4 alm.

MORALES DE LAS CUEVAS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Fuentes de Ropel (V.).

MORALES (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Rafelguaraf* (V.).

MORALINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en la carretera que conduce desde Carbajales á Fermoselle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 94 CA-

SAS; escuela de primeras letras; igl. (San Miguel) anejo de Villadepera, y buenas aguas potables. Confina con términos de la matriz, Torregamones y Avelon. El TERRENO es de buena y mediana calidad. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, hortaliza y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL.: 60 vec., 260 alm. CAP. PROD.: 163,000 rs. IMP: 21,754. CONTR.: 7,640 rs. 28 mrs.

MORALITA: ald. agregada al ayunt. de Cipereź (1 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Vitigudino (4). Está SIT. en una llanura perfectamente ventilada; su CLIMA es vario, siendo las remitentes las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 8 CASAS sin nada en ellas notable, cerca de las cuales tiene un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Grandes; E. Castillejo de Evans; S. Rollanejo, y O. Ciperez. El TERRENO es de mediana calidad, rodeado de monte de roble y encina. Los CAMINOS se encuentran en mal estado, comunicándose con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Vitigudino por propio. PROD.: poco trigo, cebada, garbanzos, algarrobas y centeno; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 7 vec., 20 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt.

MORAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Miguel de *Tabagon* (V.).

MORAN: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Murillo de Gállego (3/4 de hora), en la prov. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Ejea de los Caballeros (6 1/2), felig. de Santa Olaria de Gállego (1/4 de hora). SIT. en la ribera der. del r. *Gallego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 10 CASAS y una escuela de niños, á la que concurren 8, retribuida por los mismos. El TERRENO que la circunda es estéril, y PROD. poco vino, aceite y algunos granos: mantiene ganado lanar; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos en el *Gállego*. POBL.: 12 vec., 50 alm.

MORANA (SAN MARTIN DE LA): l. que forma parte del distr. municipal de Floreijachs (1 leg.), en la prov. de Lérida (8), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 10), dióc. de Seo de Urgel (15): está SIT. en un pais llano, aunque algo montuoso por la parte del O., y su CLIMA es benigno. Tiene 7 CASAS y una igl. (Sta. Maria) aneja de la villa de Guisona; fuera del l. hay una fuente de agua de buena calidad, y el cementerio hácia el N. El TÉRM. confina por el N. con Guisona; E. Torrafeta; S. Grá, y O. Pallargas; abraza dentro de su jurisdiccion una ermita bajo la advocacion de San Cristóbal, y una torre derruida llamada de Nial, que da nombre á la cuadra de la misma denominacion y que se asegura ser restos de un pueblo que existió en aquel sitio con igual nombre. El TERRENO es de mediana calidad, y una pequeña parte muy buena y algo montuoso; lo baña un arroyuelo que tiene origen en una fuente de Guisona, y sigue su curso hasta la ribera del rio. Los CAMINOS dirigen á los pueblecitos circunvecinos y á Pons, Lérida y Guisona, de herradura y en buen estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la carteria del último punto. PROD.: trigo, vino y aceite, algunas legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza, y cria abundante caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: la esportacion de frutos al mercado de Guisona. POBL.: 4 vec., 42 alm. RIQUEZA IMP.: 15,859 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

MORANCAS: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/4), ayunt. de Enmedio (1/2). SIT. en una elevada montaña que forma cord. desde Leon hasta los Pirineos; su CLIMA es frio y nevoso en invierno, sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene unas 8 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina N. Santiurde y Lantueno; E. Cañeda; S. Fresno, y O. Aradillos. El TERRENO es de segunda calidad y de secano. Hay dos montes (la Canal y la Gragera) cubiertos de roble, haya, avellanos y otros arbustos; una cantera de piedra calar y algunos prados naturales. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa cada interesado de por sí. PROD. trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 8 vec., 30 alm. CONTR. con el ayunt.

Las muchas deudas de que se vieron agobiados estos vec. les obligaron á formar un convenio con el ayunt. de Reinosa, por el que cedieron todas sus tierras y demas, encargándose aquel de los pagos.

MORANCELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

MORANCHEL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.). part. jud. de Cifuentes (1), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5). SIT. al pie de una pequeña colina, con libre ventilacion y CLIMA propenso á fiebres intermitentes y tifoideas. Tiene 36 CASAS; la consistorial; una posada; horno de pan cocer; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 15 fanegas de trigo; una igl. parroquial (El Dulce nombre de Jesus) aneja de la de Masegoso; un cementerio que en nada perjudica á la salubridad; fuera de la pobl. se encuentra una fuente, de la que se surte el vecindario, y segun los esperimentos que se han hecho, sus aguas tienenen la propiedad de ser vermífugas. TÉRM.: confina con los de Masegoso, las Ibiernas; Cifuentes y Solanillos; dentro de él se encuentran varios manantiales y algunos corrales de encerrar ganado. El TERRENO, que participa de llano y montuoso, es suave, de poca miga y de secano; comprende un monte poblado de chaparro: bañan el término el r. *Tajuña*, otro riachuelo de escaso caudal, y un arroyo que se forma de la mencionada fuente. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, vino, leñas y pastos; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos, perdices, corzos y algunos lozos y zorras; pesca de truchas, barbos, luinas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL. 18 vec., 58 almas. CAP. PROD.: 328,121 rs. IMP.: 26,350. CONTR.: 1,750.

MORANGUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresia de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

MORAÑA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leguas), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17), dióc. de Santiago (7): SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Amil, San Mamed; Cosoirado, Sta. Maria; Gargantans, San Martin; Lage, San Martin; Lamas, Sta. Cruz; Moraña, San Lorenzo, Moraña, Sta. Justa; Rebon, San Pedro, y Sayans, San Salvador. El ayunt. reside en el l. de Paraños correspondiente á las parr. unidas de Gargantans y San Lorenzo de Moraña. Confina el TÉRM. municipal por N. y E. con el ayunt. de Baños de Cuntis; por S. con el de Campo, y al O. con el de Caldas de Reyes. El TERRENO es montuoso pero fértil, especialmente en la parte llamada valle de Moraña, que es la mas céntrica; de dichos montes se desprenden varios arroyos, los cuales despues de fertilizar distintos trozos de labor van á depositar sus aguas en el mencionado r. *Umia*, que cruza por el estremo set. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe en Caldas de Reyes 3 veces á la semana. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, frutas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y arrieria. COMERCIO: consiste principalmente en la estraccion de cereales é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 643 vec., 2,740 alm. RIQUEZA IMP.: 172,481 rs. CONTR.: 34,366 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 8,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

MORAÑA (SAN LORENZO DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2). SIT. en terreno bastante desigual y quebrado: la combaten los vientos S. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres agudas, sanguíneas y reumas crónicos. Tiene 63 CASAS distribuidas en los l. de Buzaca, Cerdeira, Cortes, Pereiro, Porto, Rectoral, Soar y Soorredo, reeuniéndose el ayunt. en el de Paraños perteneciente á la felig. de Gargantans por ser punto mas céntrico. Para surtido de los vec. hay distintas fuentes de aguas potables en la pobl. y en el térm. La igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de San Mar-

tin de Gargantans: el cementerio está en el átrio de dicha igl. Hay tambien una ermita dedicada á San José y Ntra. Sra. del Socorro sita en el patio de la casa de la Buzana. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Justa de Moraña; E. con la de Cosoirado; S. Rebon, y O Gargantans: estendiéndose 1/2 cuarto de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de regadio y de buena calidad: tiene algunos montes que solo producen tojo por estar cubiertos de piedras; prados artificiales que dan bastantes yerbas de pasto; algunos sitios arbolados que sirven de paseo, y diferentes regatos que fertilizan las tierras. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados 3 veces cada semana. PROD.: maiz, centeno, habichuelas, patatas y algunas castañas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura, molinos harineros y arrieria. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORAÑA (STA JUSTA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Moraña. SIT. al S. de la cap. del part. en terreno desigual; la combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es saludable. Comprende los l. de Alende, Bouza, Iglesia, Lage, Longas, Mos, Pontellas y Rial que reunen 156 CASAS. Para surtido de los vec. hay 6 manantiales, cuyas aguas de buena calidad utilizan para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Justa) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso; el cementerio se halla en el átrio de la igl. Hay tambien una ermita dedicada á San Ramon en el l. de Rial. Confina el TÉRM. N. felig. de Lamas; E. Couso; S. Gargantans, y O. Sayans; su estension sion es de 1/4 leg. por los 4 puntos cardinales. El TERRENO es de mediana calidad: comprende muy poco monte; algunos prados artificiales, y cruza un riach. de poco caudal llamado *Mos*. Los CAMINOS mas principales son el que desde la cap. del part. conduce á Orense, el cual se halla en buen estado. El CORREO se recibe en Caldas de Reyes por los mismos interesados 3 veces á la semana. PROD.: maiz centeno, trigo, patatas y poco vino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices, chochas, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, 8 molinos harineros, arrieria y canteria. POBL. 156 vec., 630 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

MORAÑUELA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. en terreno llano, á las inmediaciones del r. *Arevalillo*; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciendose por lo comun calenturas estacionales: tiene 16 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (Smmo. Cristo de los Remedios) aneja de la de San Pedro del Arroyo, cuyo párroco la sirve: el TERM. confina con los de Sijeros, San Pedro del Arroyo y Santo Tomé de Zabarcos; y comprende 1.200 fan., 500 de tierras cultivadas y 800 de incultas; y varios prados naturales con medianos pastos: el TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la capital por los mismos interesados. PROD.. trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; mantiene ganado lanar basto y vacuno; y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 24 alm. CAP. PROD.: 207,600 rs. IMP.: 8,304. IND.: 500. CONTR. 1,163 rs. 17 mrs.

MORAS: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*.

MORAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

MORAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Arteijo (1/4). SIT. en la falda occidental de las ramificaciones set. del monte Jalo CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Ainsua, Arcas, Cansobre, Frean, Martulo, Morás, Sta. Cecilia, Soto y Uges que reunen sobre 170 CASAS, varias fuentes de buen agua, y una escuela indotada, á la cual asisten 12 niños y 3 niñas. La igl. parr. (San Estéban) es única, y su curato de primer ascenso lo presenta Doña Maria Ana Bermudez de Castro, su patrona. El TÉRM. confina por N. y NO. con Santiago de Arteijo; al O. y SO. con Sta. Maria de Loureda, y por E. con la indicada cord.; le bañan diversos arroyos que enriquecen al riach. que baja al Océano por la felig. de Pastoriza: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. de part. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 171 vec., 620 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

MORAS (LAS): pago dependiente de la jurisd. de Tejedo, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

MORAS VERDES ó SALVATIERRA DE FRANCIA: v. con ayunt. al que está agregado el desp. de Los Molinos en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. de Valladolid, y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á orillas de un r. que no tiene nombre, el cual se va á incorporar al *Yeltes*; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siende las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS diseminadas en un radio de 1/2 leg., á causa de los huertos, prados y cortinas que se interponen entre unas y otras, tiene una posada pequeña y poco cómoda; casa de concejo, escuela de instruccion primaria, cárcel; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) servida por un cura de entrada á cuyo cargo está la felig. de Molinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Aldehuela de Yeltes, E. La Puebla de Yeltes; S. Maillo y Nava de buen Padre, y O. Teneblon y Dios-le-guarde; nacen en él porcion de manantiales, con cuyas aguas se impulsan molinos harineros. El TERRENO es llano con algunas alturas y poblado la mayor parte de monte bajo y arbolado de robles; tiene tambien varios trozos de regadio. Los CAMINOS, muchos conducen á los pueblos limítrofes, habiendo uno que va desde Ciudad-Rodrigo á la Sierra de Francia y Bejar. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algarrobas, mucho lino, patatas y legumbres; hay ganado cabrio, alguno lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, la elaboracion del cáñamo y 30 molinos harineros, á los cuales concurren personas de diferentes pueblos en tiempo de verano á moler sus granos y aun hasta del mismo Portugal. POBL.: 79 vec., 278 alm. RIQUEZA PROD.: 166,100 rs. IMP.: 8,305. Valor de los puestos públicos: 2,370 rs.

MORASOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

MORATA (CORTIJO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de *Baeza*.

MORATA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Chinchon (1), dióc. de Toledo (12). SIT. á la falda de unos cerros que la dominan por el lado N. y á la orilla del r. *Tajuña*; la combaten los vientos E., S. y O.; su CLIMA es algo húmedo, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 400 CASAS de dos pisos en lo general y de mediana construccion, 150 cuebas en la parte de los cerros, una plaza pequeña en la que esté la casa de ayunt. y la cárcel, 4 plazuelas; las calles aunque sin empedrar, son cómodas por su piso llano; hay 2 hospitales, uno para los enfermos pobres del pueblo, y el otro para los pobres transeuntes, el primero lo fundó Antonio Lopez en el año de 1670 con la obligacion de tener permanentes 3 camas para los enfermos, dándoles su racion, asistencia y botica necesaria; sus rentas consisten en unos capitales de censos cobrables de 400 rs. anuales y 160 en casas; tiene ademas un crédito público de 3,600 reales, producto de fincas vendidas, que nada se cobra: el segundo fue fundado por el doctor Vallejo, cuyas rentas consisten en 400 rs. que rinde el alquiler de unas cámaras para tercias, y 176 mas de 4 capitales de censos; un pósito que tenia 800 fan. de trigo puestas por los vec., las que se vendieron el año de 1837 por órden del Gobierno, sin que hasta el dia se hayan repuesto; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 110, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs. y la retribucion de sus alumnos; otra de niñas, á la que asisten 40, cuya maestra recibe 1,000 rs. y la retribucion; un palacio del conde de Altamira, compuesto de muchas y buenas habi-

taciones y un bonito jardin con diferentes fuentes, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y provision en concurso; hay 4 ermitas, una dentro de la pobl. bastante pequeña, en la que se venera el Santo Cristo de la Sala; otra al E. (Nuestra Señora de la Soledad); otra al O. (Ntra. Sra. del Rosario). y la otra que es la mayor de todas y la patrona del pueblo, (Ntra. Sra. de la Antigua), las 3 primeras son de mala construccion, y la última es de piedra y bastante espaciosa: el cementerio sit. á la parte de los cerros, junto á la ermita de la Soledad, no perjudica á la salud pública, y los vecinos se surten de aguas potables para sus usos, de una fuente que está en un cerrito al N. del pueblo, haciéndolo para el de los ganados, de las aguas de otra que se halla próxima á la plaza de la Constitucion. El TÉRM. confina N. Arganda; E. Perales; S. Chinchon, y O. Bayona; se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. y comprende 2,263 fan. de tierra en vega ó de regadio, 200 de secano, 837,288 cepas y 49,787 olivas: se han desamortizado en las anteriores épocas constitucionales 66 fan. de tierra en riego, 40 en secano y 41,200 cepas: se encuentra en él una casa de labor, un molino aceitero, una dehesa de leñas bajas, buen esparto, un pequeño bosque y una cantera de piedra azucarado, que aunque comun, es bastante limpia y blanca; en los cerros del N. hay canteras de piedra tosca, y en los que estan al S. bastantes yeseras. El r. *Tajuña* atraviesa el térm. pasando al S. del pueblo y á un tiro de bala de él, corre de E. á O., y sus aguas riegan la vega por medio de pequeñas acequias ó cauces, y dan impulso á 2 molinos harineros y una fáb. para hilos, que está sin uso desde que se construyó; en las riberas de este r. se encuentran varias huertas, entre ellas una de 12 fan. de tierra, circunvalada por el r. en forma de isla: tiene 2 paseos que le atraviesan en direccion opuesta, con sus lados plantados de membrilleros y muchos árboles frutales de todas clases. El TERRENO es llano en la parte de vega y en los cerros bastante desigual y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: cereales, vino en abundancia y toda clase de legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor y pesca de barbos y anguilas en abundancia. IND. y COMERCIO: la agrícola, fabricacion de aguardiente, un batan de paños ordinarios, 2 molinos harineros, uno de aceite, esportacion de vinos y legumbres, é importacion de los artículos de que se carece en la v. POBL.: 513 vec., 2,482 alm. CAP. PROD.: 11.126,150 rs. IMP.: 426,097. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Seria sumamente útil para el fomento de la riqueza de esta v., la construccion de un camino desde la misma á el de Valencia que pase por Arganda, con lo que se facilitaria mucho la esportacion del vino, que en el dia se halla bastante entorpecida á causa de la mucha pendiente de las cuestas y mal estado de los caminos actuales.

MORATA DE JALON: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (9 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (2) y dióc. de Tarazona (14). SIT. en terreno algo áspero, á la falda de una sierra en la ribera derecha del r. *Jalon*; la baten generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es bueno, aunque se padecen algunas afecciones de pecho. Tiene 221 CASAS que forman 8 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, un palacio del señor conde de Morata; escuela de niños, á la que asisten 100, dotada con 3,000 rs., otro de niñas con 40 de asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (Santa Ana) servida por un párroco rector de segundo ascenso, de provision del señor conde un coadjutor nutual y un sacristan que nombra el cura; 2 ermitas tituladas Sta. Bárbara, sostenida por los vecinos, y Nuestra Señora de la Asuncion, por el señor conde; y un cementerio fuera del pueblo hácia el N. Los vecinos se surten para sus usos de las aguas del r. y de fuentes de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Arándiga (part. jud. de Calatayud); E. Chodes y La Almunia; S. el Frasno (Calatayud), y O. Purroy y Villanueva; su estension de N. á S. es de 1 leg., y 2 1/2 de E. á O En su radio se halla un cas. junto al r. *Grio*, llamado el Ventorrillo, una venta dicha del Conde, por ser de propiedad de este; algunas dehesas que se estienden de E. á O.; varias alamedas en el canal del r.; los montes llamados Blancos, y abundantes canteras de piedra, cal y yeso. El TERRENO es de buena calidad, cuya vega fertiliza el r. *Jalon*, sobre el que hay un magnífico puente de un solo arco, y el olivar el r. *Grio*. Los CAMINOS dirigen á Riola, Almunia, Frasno y Sta. Cruz, en regular estado, pasando la carretera de Madrid á 1/2 leg. de dist. de la pobl. El CORREO se recibe de la Almunia, por balijero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de granos, aceite, vino, cáñamo, lino y demas frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, con alguna caza menor y pesca de barbos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: se importa trigo y se estraen los demas art., hay 5 tiendas de abaceria. POBL.: 300 vec., 1,425 alm. CAP. PROD.: 2.463,210 rs. IMP.: 162,600. CONTR.: 36,474. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., de los que se pagan 2,000 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal.

MORATA DE JILOCA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (14). SIT. en la ribera izq. del r. Jiloca, hácia el S. de la cab. del part.; la baten generalmente los vientos del NE.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos y tercianas. Tiene 86 CASAS con la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por 7 beneficiados, que componen el capítulo ecl.; 2 ermitas derruidas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Alcaráz y la Veracruz, y un cementerio hácia el S. en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Velilla de Jiloca; E. Fuentes (part. jud. de Daroca); S. Alarba, y O. Olves: su estension es de una leg. en ambas direcciones. En su radio estuvo sit. el pueblo de Alcaráz, á la dist. de 1/2 hora hácia el E., y en varias partes hay montes poco poblados. El TERRENO es de buena calidad: participa de secano y vega que se fertiliza con las aguas del r. Jiloca, que corre al NO. en busca del Jalon, sobre el que hay un puente. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, vino, legumbres y hortalizas; mantiene ganado de toda especie, y hay caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero: hay 4 tiendas de abaceria. POBL.: 78 vec., 3,369 alm. CAP. PROD.: 1.260,461 rs. IMP.: 79,200. CONTR.: 16,007.

MORATALAZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: SIT. al O. de la v., comprende 4,000 fan. de tierra labrantia y 2,000 para pastos, con una gran casa de labor en medio: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 1.340,000 rs.; las utilidades en 33,300; pertenece al señor conde de Cedillo.

MORATALAZ: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares, una de las mejores del reino. Confina al N. con los térm. de Villarrubía de los Ojos, Arenas y Villarta de San Juan; NE. Herencia y Alcázar de San Juan; E. Manzanares y Membrilla; S. Valdepeñas y Moral de Calatrava; O. Daimiel, Almagro y Bolaños, cuyos pueblos eran comuneros en su aprovechamiento y la cedieron á la direccion de caminos con real aprobacion para la construccion de la carretera de Andalucia: se estiende 4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende 11 quintos de pastos de agostadero, 5 de invernadero y 4 egidos con 36,800 fan. de tierra, las 27,000 de pan llevar, y en ellas hay muchos cas. que se llaman cortijos, viñas, olivares y huertas de escelentes frutos, y las restantes de sierras de chaparros y maraña. dentro de su coto estan las posesiones de Siles y Madara, de que se hablará en particular; la baña el r. Azuer, y tiene ademas los aguaderos siguientes: un pozo hecho en la sierra de 54 varas de profundidad, 4 de ancho y de 7 á 8 de agua permanente, llamado Pozo del Borrico, otro llamado de Viveros de 44 varas de profundidad con 11 de agua mas permante que el anterior, y otro en la sierra y cerro de la Mesnera, que es un profundo algibe natural de piedra. Se arrienda por el administrador de correos de Manzanares en 60,000 rs. próximamente y los egidos por separado en 2,000.

El nombre Moratalaz es de orígen arabe, y fue sin duda pobl., de la que se conservan vestigios, entre ellos 2 torreones; el mas chico y mas occidental dista 173 varas del r.

Azuer: tiene 10 varas de alto con 3 torrecitas pequeñas, y de largo 7 1/2 varas, en los demas lados está caido; el otro dista de este 83 1/2 varas, es mucho mayor y se conoce era central y principal fuerte: tiene de alto 15 varas, de largo de N. á S. igual número, y se conocen ambas esquinas, manifestando los cimientos haber sido cuadrado: se conoce que en el ángulo caido del S. tuvo escalera embebida en la muralla y suben aun los muchachos. En la donacion que el rey D. Alonso VIII hizo á la órden de Santiago del cast. de Alhambra, fechada en Búrgos á 3 de junio de 1214 señalando sus térm. dice:—desde el Salidello hasta Alcobella, y desde Alcobella hasta Argamasilla, que está sobre Moratalfaz: el alto cerro de la Mesnera era el aledaño, entre los terr. de las órdenes de Santiago y Calatrava (V. MESNERA.)

MORATALL: barrio conjunto á la *Puebla de Farnals* en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro.

MORATALLA: r. que tiene su origen en el Charco de los Peces, campo de Zacatin, prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca. El caudal de sus aguas no es de grande consideracion, mas con ellas se riegan algunas huertas de la v. que tiene su mismo nombre. Lleva el curso de O. á N. é inclinándose despues al E. va á confluir en el *Segura* antes de la presa de *Rotas*.

MORATALLA: magnífica posesion en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de Hornachuelos; es propia del señor marqués de Villaseca, y está situada en el camino que por el lado de la sierra conduce de Córdoba á Sevilla, casi frente de la confluencia del *Guadalora* con el *Bembezar*; tiene hermoso caserio, oratorio, un gran cortijo, olivar y molino; tierras de puro pasto, encinar y buenas alamedas, comprendiendo en su totalidad sobre 2,000 fan. de tierra. Tuvo jurisd. y título de v., y acaso en lo antiguo habria en ella alguna pobl. ó fortaleza, pues se menciona con este último nombre, entre las conquistas que á fuerza de armas hizo el santo rey Don Fernando, en la crónica general de su hijo el rey D. Alonso.

MORATALLA: v. con ayun. en la prov. de Murcia (14 leg.), part. jud. y Vicaria de Caravaca *nullius diócesis* terr. de las órdenes militares (Santiago) (2), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Valencia (32). Está SIT. á la falda del cerro de San Jorge, estendiéndose de SE. á NE., en cuya cúspide se ven restos de una ermita con el nombre de aquel santo; goza de CLIMA templado y saludable, siendo las tercianas y algunas calenturas pútridas las enfermedades comunes. Se compone 1, 98 CASAS de mediana construccion y escasas comodidades interiores, formando 24 calles, en lo general tortuosas é irregulares, estrechas y empedradas, y dos plazas que sirven de punto de concurrencia y paseo; tiene casa de ayunt. con oficinas para la secretaría y archivo; cárcel en el mismo edificio; 2 escuelas de primeras letras concurridas por 114 niños, cuyos maestros, que uno es normal, gozan de una asignacion diaria sufragada por los fondos municipales, otra escuela particular á la que asisten 22 alumnos, y 10 niñas á una enseñanza privada, hay un paseo con arbolado en la plaza de Sta. Lucía; encontrándose en la misma el hospital nombrado de San Camilo; este edificio fue ejecutado á mediados del siglo anterior, si bien quedó paralizado y reducido á la obra baja; tiene capacidad suficiente para el objeto de su instituto y en uno de sus departamentos se ha establecido un teatro; las rentas del hospital son bastante escasas; igl. parr. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, antes Sta. María, cuyo curato es de primera clase y se provee por el Consejo de las órdenes militares, el cual tiene como anejos 8 part. en el campo, que son: Cañadas, Bejar, S. Juan, el Sabinar, el de Rogativa, Inazares, Cañada de la Cruz y el de Benizar, los cuales se encuentran SIT. el 1.° al E. de la pobl. y los demas al O. y S.; la igl. parr. es un edificio de mucha solidez y de gigantescas dimensiones, construido en dos épocas diferentes, una muy remota ó antigua y la otra en tiempos modernos; su ingreso es por dos puertas, su altura desde el pavimento á la bóveda la de 24 varas castellanas, su long. de 37 y 39 su lat.; el altar mayor es de construcion muy particular; su capilla de órden compuesto se eleva hasta la bóveda, toda dorada, incluso el tabernáculo que está al aire ó aislado, y por último el cementerio está en direccion N., habiendo en él una ermita dedicada á San Andrés. Hay dos puntos de surtido de agua para los vec., uno al O. de la v. con dos caños y pilar de piedra, que se abastece de una fuente que se conduce por canales y cañeria desde la Umbria del cura (1 leg.) y el otro al S. con 6 caños y pilar de mármol, se surte de la acequia de Benamor. El TÉRM. se estiende de N. á S. 12 leg. y 6 de E. a O., confinando por el N. con los de Hellin y Socobos de la prov. de Albacete; E. Cehegin y Calasparra; S. Caravaca y la Puebla; y O. Yeste y Letur de aquella prov.; se encierran en él los caserios de Benizar, Sabinar, Inazares, Cañada de la Cruz y varias Casas ó cortijos de labor diseminados; corren por este térm. al N. de la v. y en direccion de O. á E. el r. *Grande* ó sea el *Alarabe*, cuyas aguas son en corta cantidad y se utilizan en el riego de la huerta, tiene su nacimiento en el campo de *Zacatin*. de algunas fuentes y confluye en el *Segura* á 3 leg. de la pobl., en el sitio donde se encuentra la ermita de la Esperanza, térm. de Calasparra; se le cruza por un puente nombrado de Hellin á 1/2 leg. de la v., de construccion muy sólida. El r. *Segura* forma la linea divisoria de este térm. y el de Hellin, por la parte del N.; su curso es de O. á E. y con cuyas aguas se benefician varias huertas; el r. *Caravaca* pasa en la misma direccion que aquellos por muy inmediato al pueblo de que nos ocupamos, teniendo su nacimiento en la sierra de Benamor cuyo nombre toma indistintamente con aquel; la sit. particular y desigual del térm. ofrece gran copia de ramblas y riach. que por su escasa importancia no merecen reseñarse. El TERRENO por lo general es montuoso y desigual, de inferior calidad, tanto el de riego como el de secano, siendo muy reducida la parte del primero por la escasez de las aguas; tiene varias canteras de piedra comun y no escasas de cal, de muy buena calidad. Los montes ocupaban á mediados del siglo anterior dos terceras partes del terr. que posteriormente se ha ido roturando convirtiéndose en tierras de labor, en términos de que estas comprenden ahora su mayor parte, por consiguiente se ha destruido el arbolado escaseando en el dia la madera de construccion, los puntos que en la actualidad estan mas cubiertos de monte, son: la sierra del Buitre, la de Benamor, la de las Muelas, Sierra Seca, la del Mosquito, Peñajarota, Oya Lobrega, Sierra del Tejo, la del Arrayan, de los engarbos. Solana de Don Simon y la de la Puerta: todos se encuentran cubiertos, con mas ó menos espesura de pinos, carrascos, rohenos y blancos ó salgareños, encinas, robles, chaparra, sabina, lentisco, enebros y madroñera. Los CAMINOS generalmente son de herradura. comunican con los pueblos inmediatos encontrándose en mal estado. El CORREO se recibe por balijero de la estafeta de Cieza 3 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, panizo, alubias, patatas, aceite, vino, miel y arroz en la parte que baña el *Segura*; hay ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de conejos, perdices, cabras y machos monteses. IND.: ademas de la agrícola se fabrican paños bastos y otras telas ordinarias; hay un batan, 3 fáb. de aguardiente bastante inferior, 2 de jabon blando, 17 molinos harineros y 9 de aceite. COMERCIO: hay 3 tiendas de ropas de uso comun y 12 de comestibles; se importan algunos frutos coloniales y se esportan los productos sobrantes del pais. Se celebra una feria todos los años (29 de setiembre) y un mercado los sábados; los géneros que á una y otro concurren son caballerias, ropas y juguetes de niños. POBL.: 1,912 vec., 8,030 alm. RIQUEZA TERR. PROD. 15.869,166 rs. IMP. 476,075. IND. Y COMERCIAL: 88,000. El RPESUPUESTO MUNICIPAL asciende, graduado por un quinquenio á 400 rs. que se cubren en su totalidad por reparto vecinal.

MORATILLA DE HENARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21). c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un pequeño collado, con CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes: tiene 44 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan; fuera de la v. se encuentra una fuente de aguas gruesas que surte al vecindario: confina el TÉRM. con los de Palazuelos, Sigüenza y la Cabrera: el TERRENO es escabroso, áspero y de mediana calidad; comprende una deh. cerrada y un monte de chaparro bajo: bañan el térm. un arroyuelo que brota dentro de él y el r. *Henares*: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se

recibe y despacha en la cap. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de barbos pequeños. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 654,300 rs. IMP.: 45,801. CONTR.: 2,524.

MORATILLA DE LOS MELEROS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en un barranco y atravesada por un arroyo que llaman de Sta. Ana; goza de un CLIMA sano: tiene 165 CASAS; le consistorial que sirve de cárcel; un pósito con el fondo de 100 fan. de trigo; un hospital para enfermos pobres; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Peñalves. Hueva, Fuente la Encina y Renera: dentro de él hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y á un labadero, y una ermita (Ntra. Sra. de la Oliva: el TERRENO es quebrado, desigual y de mala calidad, predomina mucho la arcilla y el yeso; hay 3 montes poblados de encina y roble; ademas del mencionado arroyo brota otro en el térm. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres, cáñamo, patatas y miel; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y no faltan lobos, zorras y gatos monteses. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 aceiteros, algunos se dedican á hacer cedazos, hay 7 telares de seda para cedazos y 16 de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de los art. que faltan. POBL.: 165 vec. 671 alm. CAP. PROD.: 4.671,400 rs. IMP.: 231,425. CONTR.: 17,797.

MORATIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. á la der. del Narcea, sobre una altura, á cuyas faldas se halla el l. del Puente enfrente de Cornellana. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 6 vec., 28 hab.

MORATINOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon. SIT. en el valle denominado de Valdeginate en terreno escabroso, aunque el casco de la pobl. está en llano; el CLIMA es sano y con buena ventilacion. Consta de 26 edificios, casi todos de tierra, formando una sola calle; para surtido del vecindario hay 2 fuentes de buenas aguas; la igl. parr. que se halla arruinada en su mayor parte, tiene por tutelar á Sto. Tomás. Confina el TÉRM. por N. con San Martin de la Cueza; E. Terradillos; S. San Martin de la Fuente, y O. San Nicolás. El TERRENO puesto en labor es de 1.000 obradas, su calidad mediana, y tiene sitios pantanosos que todo el invierno se hallan cubiertos de agua, el arroyo de los Desamparados cruza por el térm.: los CAMINOS son locales, y su estado malo, la calzada conocida por la Francesa pasa por la pobl. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y frutas se cria ganado lanar y vacuno, pero en corta cantidad, caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 16 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 22,000 rs. IMP.: 6,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de propios, y si falta por reparto vecinal.

MORATO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Martin de Arango. SIT. á la izq. del r. *Aranguin* en las vertientes de las ouledas sobre el valle de Arango y á la der. de un arroyuelo que viene desde Villavaler por una encañada del térm. de dicho valle. PROD.: maiz, habas, escanda y otros frutos.

MORATON: alq en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

MORATONES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Navianos de Valverde. Está poblada de encinas, robles, y fresnos. y abunda en buenos pastos: renta anualmente unos 5,000 rs. y es propiedad del conde de Benavente.

MORATONES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras con Bercianos y Villaobispo, dotada con 1,100 rs.; igl. Santiago Apóstol) anejo de Rosinos de Vidriales, y buenas aguas potables. Confina N. Alcubilla; E. Morales de Rey y Verdenosa; S. Grijalba, y O. la matriz, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. de la *Almucera.* Hay un monte de carrascas y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganado cabrio; caza de varios animales, y pesca de algunos barbos. POBL.: 25 vec., 100 alm. CAP. PROD.: 27,340 rs. IMP.: 3,013. CONTR.: 2,518 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 318 rs., cubiertos con el producto de la taberna.

MORAZA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (11), part. jud. de Miranda de Ebro (3) y ayunt. de Treviño (1 1/2). SIT. casi en la cima de una altura, donde la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es algo templado, y sobre todo muy sano; no padeciéndose por lo regular otras enfermedades que los constipados. Tiene 12 CASAS, 3 fuentes en el térm.; una igl. parr. (San Juan Evangelista), y un cementerio, sirviendo el culto de aquella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. San Martin y Tarabero; E. Baroja y Zumento; S. Payueta, y O. Verganzo y Villanueva (los 3 penúltimos de la prov. de Alava), El TERRENO es de regular calidad, corriendo por él un riach., cuyo caudal suministran solo las citadas fuentes, hay un monte denominado los Payos, poblado de robles, hayas y bojes, y en él se encuentra una fuente llamada Iregua, cuyas aguas sirven para el surtido de los ganados y riego de las hortalizas. CAMINOS: á un tiro de fusil del pueblo cruza el camino real que conduce de Vitoria á Logroño: la CORRESPONDENCIA se recibe de Treviño. PROD.: trigo, cebada y mistos; ganado lanar, vacuno, mular y cabrio, y caza de perdices y codorníces. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 29 alm. CAP. POBL.: 13,400 rs. IMP.: 465.

MOAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

MORCATE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23). Está SIT. en lo alto de una peña, bien ventilads y con CLIMA muy sano. Consta de 20 CASAS, separadas la mayor parte unas de otras, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), que comprende el anejo de Puimorcat; el curato es de tercera clase, y lo sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. y el diocesano. Confina el TÉRM. por el N. con Sieste; E. Torrecilla; S. Las Bellostas, y O. con Vivan. El TERRENO es de secano y muy malo, por ser pedregoso, cultivándose sobre 300 fan. de sembradura de segunda y tercera calidad; le baña un arroyo denominado de San Martin, que acostumbra á secarse en la estacion de verano, y en su monte, que es comun y muy escabroso, se crian con escasez romeros, aliagas, bojes y otras matas. Los CAMINOS son vecinales, y hay uno de herradura que conduce desde la cap. del part. á la de la prov. PROD.: centeno, cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 27 vec., 130 almas. CONTR.: 2,225 rs. vn. anuales.

MORCEGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Perojas* (V.).

MORCEGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Naron* (V.).

MORCELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Julian de *Morcelle* (V.). POBL.: 18 vec., 56 almas.

MORCELLE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerrá (3/4): SIT. entre los r. de *Nogales* y *Cruzul*, á la izq. de a carretera que desde el Vierzo se dirige á Lugo; CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Morcelle y Cormes, que reunen 35 CASAS y diversas fuentes. La igl. parr. (San Julian) es anejo de San Juan de Agueira, con cuyo TÉRM. confina por el E.; al N. limita con San Adriano de Ouson; por

O. con el citado r. *Cruzul*, y al S. con San Pedro de Guillen; le bañan varios arroyos que corren á desembocar en uno y otro r., si bien el mas caudaloso es el que por la parte occidental marcha al Norte y se incorpora al *Cruzu*: el TERRENO participa de monte, con algun arbolado, y de llano que se presta al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo al vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y pecuaria, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MORCIGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Santa María de *Capela* (V.). POBL.: 1 vec., 8. almas.

MORCILLAR: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MORCILLO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 22). SIT. á la falda de una suave colina, inmediato á la rivera de su nombre; es de CLIMA estremadamente cálido; reinan los vientos S. y N., y se padecen inflamatorias y tercianas. Tiene 46 CASAS habitables y 50 inútiles ó arruinadas por falta de moradores, todas malas, en calles irregulares, desempedradas y sucias, y una plaza en la que se halla la casa de ayunt., cárcel y pósito con 120 fan. de trigo en existencia; hay una escuela de primeras letras, dotada con 400 rs. de los fondos públicos, y asisten 21 niños de ambos sexos, que ademas satisfacen una pequeña retribucion; una igl. parr. dedicada á San Andres Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al N. el cementerio que no ofende la salud: se surte de aguas potables en una fuente de malas aguas, y para abrevadero y demas usos sirven las de la rivera. Confina el TERM. por N. con el Guijo de Galisteo; E. Aldehuela; S. Torrejoncillo; O. Coria y Calzadilla, á dist. de 1/4 á 3/4 leg., y comprende 3 hojas de labor de 125 fan. cada una; deh. de propios poblada de encina, y los baldíos que le correspondieron en la division del sexmo de Coria, que consisten en la deh. nominada Valdelaburra de 200 fan. de cabida, de tierra centenera de segunda calidad, la de San Andrés, de 51 fan. de pastos; la Acornocosa y Esparragosa, de 120 de arbolado de encina; la de los Chozones, de 70 fan. de pasto y labor (en el térm. del Guijo), y la Reyerta, de 3 1/2 fan.; le baña la rivera del pueblo, que corre al E. del mismo, á cuya inmediacion tiene un puente de cantería con 9 arcos y 28 palmos de elevacion, que cuenta unos 70 años de antigüedad; á 500 pasos de este puente se une á la rivera el arroyo del Pez, que baja del l. de Montehermoso, y es célebre por el mucho oro que arrastran sus aguas envuelto con arena. El TERRENO es llano en lo general, con algunas colinas, ya aisladas, ya unidas unas á otras, pero de poca consideracion; flojo en su mayor parte aunque muy fértil en algunos sitios. Los CAMINOS son veredas mas ó menos anchas, que cruzan en distintas direcciones. El CORREO se recibe en Coria por carga vecinal. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, poco vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y caballerías de carga, y se cria caza menor. POBL.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 458,800 rs. IMP.: 22,940. CONTR.: 3,095 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,600, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con los pastos y bellota de la deh. de propios, varios pedazos de tierra que se arbitran en las hojas, y las yerbas de los baldíos.

MORCILLOS (LOS): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

MORCIN: ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (42 á Valladolid): SIT. á la izq. de los r. *Nalon* y *Lena* ó *Caudal* y al S. de la cap. de prov., con libre ventilacion, y CLIMA sano. comprende las felig. de Argame, San Miguel, Foz, San Antonio de la; Morcin, San Esteban; Morcin, Sta. Eulalia; Morcin, San Sebastian; Peñenides, San Pedro, y Piñera, San Juan. El ayunt. se reune en el l. de Castandiello perteneciente á la felig. de San Esteban. Confina el TERM. municipal por N. y E. con ayunt. de Ribera de Arriba; al S. con el de Riosa, y por O. con los de Quirós y Sto. Adriano. Hácia el S. y confines de Riosa se halla el monte Monsacro ó Monsagro, y por el O. el denominado Aramo ó Andruas, del cual es una ramificacion el anterior, comunicándose entre sí por un collado que sirve de término divisorio entre dichos concejos de Riosa y Morcin, de suerte que este viene á hallarse sit. al N. del Monsacro y al E. de las Andruas, por cuyo motivo sus pequeños valles son tristes, muy sombríos y desapacibles. La basa de Monsacro tiene una leg. de circunferencia y 1/4 de altura; el monte estan agrio por todas partes que pocos pueden subir á la cumbre, salvo los del pais, y estos con sumo trabajo y haciendo curvaturas; su cima se estiende 1/2 leg., donde hay un hermoso valle abundante en sabrosas yerbas y poblada de majadas de pastores que apacentan allí sus ganados, existiendo en dicho dicho valle dos santuarios, el de Sta. María Magdalena y la basílica de Sta. Catalin a. La indicada montaña de las Andruas y monte Aramo es de de las mas elevadas de la prov. entre las de segundo órden; la falda que mira á Morcin y corresponde á su térm. tiene una leg. de subida no muy pendiente y en lo alto se forman cañadas de buenos pastos; como al medio del monte, y en el sitio llamado Fonfria se halla una fuente muy abundante cuya estraordinaria frialdad hace que se rompan los vasos y botellas que en ella se introducen. Es notable el pozo de nieve que se encuentra en lo mas alto de la montaña y sitio denominado del Gamonal, donde se forma un barranco á manera de embudo, en cuyo fondo hay un brocal de 2 varas de ancho que sirve de boca á un pozo de peña viva que durante el invierno se llena de nieve á impulso de los vientos y torvellinos; obra de sola la naturaleza y en la que ninguna parte ha tenido la ind. humana: nunca se ha visto el fin de este pozo, aunque en años escasos se ha profundizado mas de 30 varas á pesar de surtir de nieve á todos los pueblos inmediatos y hasta los de Gijon, Avilés y Oviedo. En el cerro titulado Monsagro existe un mineral de almazarron, y 2 de carbon de piedra, uno de estos en térm. de la felig. de Foz, y el otro en el parage de Cuarben felig. de San Sebastian, los cuales se benefician por los vecinos de los l. mas próximos para alguna fragua ó para hacer cal y beneficiar con ella las tierras. De lo dicho se infiere que el TERRENO es montuoso quebrado y muy desigual; sembrado en su mayor parte de riscos y peñascos incapaces de cultivo, por lo que este únicamente se halla en algunos pequeños valles ó mas bien barrancos y cañadas formadas entre los montes; críanse en estos con gran pujanza y lozanía robles, hayas, fresnos, tejos, abedules, sauces y gran variedad de arbustos, el acebo, enebro y aulaga conocido en el pais con el nombre de argoma: abunda el helecho, y es inumerable la diversidad de yerbas medicinales buscadas frecuentemente por los botánicos. El r. de Lena que atraviesa el ayunt. del mismo nombre toca en el de Morcin y va lamiendo su estremidad oriental por espacio de media leg. corriendo de S. á N. y dejándolo casi todo á la izq. al salir de la parr. de la Foz entra en la de Sta. Eulalia, y haciendo una curva, cruza por las inmediaciones de la igl. parr. que deja tambien á su izq., y siguiendo su curso hácia la felig. de Argame, sale muy luego de este distrito municipal. Los muchos arroyos y regatas del monte Aramo dan origen á 2 riach. uno denominado de Riosa por atravesar el concejo del mismo nombre, penetra en el Morcin á la der. de la Foz, va por entre los l. de Arriba y de Abajo, luego por medio de Entrefoces y Pradiguin, y junto á Porriman se pierde en el r. Lena; el otro riach. llamado de Morcin porque nace y muere en este concejo, desciende por las felig. de San Sebastian y Piñera, entra en la de Santa Eulalia, baña la falda boreal del Monsacro, y se reune despues al r. de *Lena* al frente de Partialler. Los CAMINOS conducen á los ayunt. inmediatos, otro á la cap. de prov., y muchos hay para la comunicacion de los pueblos entre sí, en lo general todos son estrechos y malos. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, avellanas, miel, lino, legumbres, frutas, madera, y abundantes pastos; la cosecha de cereales es muy escasa y no basta para el consumo; se cria mucho ganado vacuno y de cerda, algun lanar y cabrio; hay caza de perdices, chochas, palomas torcaces y algunas liebres; se encuentran raposas, tejones, garduñas, algunos gatos monteses, lobos comunes y cervales cuyas pieles manchadas se parecen á la del tigre; y hay pesca de truchas, anguilas, en los 3 r. y

salmones y lampreas en el de *Lena*. IND.: la agricultura, ganaderia y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno y de cerda, avellanas y nieve; é importacion de granos y otros artículos precisos. POBL.: 600 vec., 2,349 alm. CONTR.: 33,878 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,400 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos. Estos tenian tercera parte de voto en la junta general del principado.

MORCIN (SAN ESTEBAN): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. dióc. y part. jud. de Oviedo (2 leg.): SIT. á la parte sept. de Monsacro, en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Morcin, Peñanes, Villar, Castandiello, Sta. Eulalia, la Parteayer, la Zoreza y los cas. de las Bolias, que reunen 120 CASAS de mediana fáb.; hallándose en este último pueblo la consistorial, cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está pagado por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Sta. Eulalia de Morcin, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Al S. de Castandiello hay una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, muy célebre y concurrida por los hab. de aquella comarca, que celebran sus romerias en los dias 25 de julio y 15 de agosto; y muy cerca de ella está la de Sto. Toribio de Liébana, célebre tambien por las reliquias que contenia, las que fueron depositadas en el camarin de la catedral de Oviedo. Ambos santuarios estan sit. en la cumbre de la montaña de Monsacro, asi llamada por haberse encontrado en una cueva de ella las espresadas reliquias; su figura es casi esférica, rodeada de precipicios y tan inaccesible que pasa de media leg. su ascenso. Confina el TÉRM. N. felig. de Argame; E. la de Baiña, en el ayunt. de Mieres; S. Mon-sacro, y O. Piñera. Le cruza el riach. llamado Chico ó de los Molinos, el cual nace en el puerto de Morcin, baña por su der. los l. de Argame y Sta. Eulalia, y por su izq. el de Parteayer, donde tiene un puente de madera, y desagua en el r. *Candal de Lena*. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad: los CAMINOS son de uno á otro pueblo; pasando tambien por el térm. el que conduce á la cap. del part. y prov. en cuyo punto reciben el CORREO los mismos interesados. PROD. maiz, escanda, habas, patatas, algun trigo, centeno, nueces, castañas, avellanas, frutas y muchos pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay bastantes perdices, algunos corzos y lobos, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, ganaderia, 4 molinos harineros de 2 piedras y un batan. POBL.: 127 vec., 614 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MORCIN (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (2 1/4 leg.), ayunt. del mismo nombre (á Castandiello 1/2). SIT. á la falda del puerto y montaña de Andruas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Busloñi, Enseca y Pumar, y los cas. de Caleya, Coz, Meleindrera, Mellampo y Pereo. La igl. parr. (San Sebastian) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien una ermita propia de un particular. Confina el TÉRM. con los de San Esteban de Morcin, Baiña y los montes. El TERRENO es bastante áspero, quebrado y montuoso; nace en dicho térm. el riach. de Cardeo que va á depositar sus aguas de S. á N. en el r. de *Lena* que cruza hácia el E. Los CAMINOS son locales y malísimos. PROD.: algunos cereales, castañas, avellanas, maderas y pastos: hay mucho ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices; y no escasean los lobos, zorros, garduñas y otros animales dañinos. IND.: la agrícola, ganaderia y molinos harineros. POBL: 109 vec., 444 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORCIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo, ayunt. de su mismo nombre á Castandiello 1/4 de leg.). Tiene una igl. parrr. que es aneja de la de San Estéban de Morcin; en cuyo térm. se halla comprendida, formando con la misma una sola poblacion.

MORCUERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (3). SIT. en punto elevado con buena ventilacion y CLIMA frio y propenso á pulmonias, fiebres catarrales y gástricas, tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina con los de Atauta, Torremocha, Montejo, Liceras é Inés; dentro de él se encuentra una fuente que surte al vecindario; varios manantiales para los ganados, y 2 erm. (La Soledad y San Roque): el TERRENO es calcáreo y pedregoso; comprende un monte bien poblado de encina y enebro: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por cualquier vecino que pasa á dicho punto. PROD: trigo, centeno, cebada, avena, lino, leñas y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal: hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 76 vec., 300 alm. CAP. IMP.: 85,966 rs. 10 mrs.

MORDOMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V).

MOREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de *Ribadulla* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Moreda* (V.). POBL.: 20 vec., 101 alm.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Villaoscura* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

MOREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL.: 23 vec., 116 alm.

MOREDA: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de la Pola de Labiana; el cual nace en el *puerto de San Isidro*, y despues de bañar parte de un valle, y de la felig. de Moreda confluye en el r. *Aller*; en los términos de dicha parr. tiene un puente de madera renovado en 1827; durante su estado normal llava 5 1/2 pulgadas de agua poco mas ó menos; y cria truchas, anguilas y otros peces menudos.

MOREDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristobal de *Souto* (V.).

MOREDA: l. en la prov. de Leon (18 leg), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/4), dióc. de Astorga (11 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Burbia (1/2). SIT. en una altura con CLIMA templado y sano. Tiene unas 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion, antes del monasterio de Espinareda; y buenas aguas potables. Confina N. Penoselo; E. San Martin de Moreda; S. San Pedro de Olleros, y O. Prado de la Somoza, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Ancares. Los CAMINOS locales, siendo el principal el que dirige á Arradepedra ó Campo del Agua: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND. 1 molino harinero. POBL. 34 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

MOREDA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud de Isnalloz (3), dióc de Guadix (4), SIT. en un llano á la falda de una pequeña sierra que lleva el nombre de la v., con CLIMA frio, pero muy sano, buena ventilacion, padeciéndose unicamente calenturas intermitentes en algunos veranos. Tiene 148 CASAS en calles irregulares de mal piso, 1 plaza, casa consistorial y cárcel mezquinas, escuela de niños, dotada con 1,100 rs.; una fuente de buen agua, pero escasa, é igl. parr. (la Anunciacion) de la que son anejas las ermitas de las cortijadas *Laborcillas* (V.) y *Gobernador*: esta última cuenta, inclusos los cortijos de Victoria, Cubero y Delgadillo, 28 casas, 31 vec. y 107 alm. en vez de los 24 vec. 93 alm. que espresamos en su art., y corresponde tambien al part. jud. de Isnalloz. El curato es de entrada, vicaria perpetua é igl. filial del Sagrario de Guadix. A la entrada del pueblo habia una ermita (San Francisco) que en el dia facilita el paso para el cementerio. Confina el TÉRM. N. con los de Laborcillas y Gobernador, que hoy tienen ayunt.; E. con el de Huelago, y O. el de Piñar: el cortijo de Fonseca corresponde al ayunt. de Laborcillas. El TERRENO es de secano de buena calidad, con algun monte de encinas, y un cortijo en la falda de la sierra á 350 varas O. del pueblo, por medio del cual pasa la carretera de Guadix á Jaen, y á 3/4 de leg. al S. la de Guadix á Granada por el puntal de Bogarre. La CORRESPONDENCIA se recibe de la capital de la dióc. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, garban-

zos y guijas: ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y la arriería, que esporta trigo, cebada y centeno en abundancia, escaña y garbanzos en poca cantidad, importando lo que falta para el consumo. POBL.: 163 vec., 740 alm. CAP. PROD.: 1.308,200 rs. IMP.: 54,576. CONTR.: 8,117 rs.

MOREDA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 10 leg.), part. jud. de La Guardia (3), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (8). SIT. en una cuesta no muy pendiente, disfruta de CLIMA saludable; la combaten los vientos N. y S. y se padecen constipados y algunas tercianas. Tiene 120 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, una posada pública, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 30 á 40 alumnos y dotada con 5 rs. diarios en este concepto y el de organista, igl. parr. dedicada á Sta Maria, servida por 4 beneficiados de presentacion del cabildo, y uno de ellos con título de cura: para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Labraza y Barriobusto; E. y S. Viana (part. jud. de Estella), y O. Oyon; comprende su jurisd. un pequeño monte bastante poblado. El TERRENO es de buena calidad; discurren por él dos insignificantes arroyos que van á desaguar en el *Ebro*. CAMINOS: los que conducen á Viana, Logroño y Oyon, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño, por balijero, los lunes, jueves y sabados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, legumbres, lino, cáñamo y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de cangrejos y algun pececillo. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero y 5 fábricas de aguardiente: COMERCIO: 3 tiendas de artículos de primera necesidad y de telas para uso de los habitantes del pais. POBL.: 103 vec., 460 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. Alava prov.)

MOREDA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo; se componia de las felig. de Acédre, Canabál, Cangas (San Félix), Cangas (Santiago), Castillones (Santiago), Castillones (San Vicente), Déade, Espasántes, Ferreira, Fión, Licin, Mato, Moréda, (San Roman), Moréda (San Salvador), Panton, Ribéras de Miño, Seróde, Setevéntos, Sigum, Siós, Triós, Tuiriz, Vilamelle y Villa-oscura: el señorío lo ejercia el conde de Lémos, quien nombraba juez ord.

MOREDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Aller (3). SIT. al SE. de la cap. entre 2 colinas; la combaten los vientos O. y NO: el CLIMA es sano pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas intermitentes. Comprende los l. de Aguerisa, Buciello, Bustios, Cabanielles, Caborana, Campo, Casanueva, Castro, Collada, Cullacabo, Entrebudo, Felguerosa, Felguerua, Jabugal, Labayos, La-caseta, Llandimieres, Los-Heros, Los-Torneros, Llimariego, Omedo, Oyanco, Rebellada, Rumiada, Santo Tomás, Simariego, Sotiello, Valdevero, Villanueva y el de su nombre que reunen 200 CASAS: y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes. Para surtido de los vec. hay una fuente en cada uno de los pueblos mencionados. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real: el cementerio existe al NO. de la igl. y á unos 60 pies de dist. Hay tambien 5 ermitas, á saber: la de Ntra. Sra. de Villanueva sit al OE. de la parr., la de San Julian al S., la de Sto Tomás al SE., la de San Roque al N. y la de Santo Toribio al NOE. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Cruz; E. y S. Nembra, y O. concejo de Lena; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; le cruzan los riach. de *Moreda y Nembra*, de los cuales el 1.° nace en el puerto de San Isidro, corre de SE. á N. y baña los l. de Sotiello, Caborana, Villanueva y Aguerisa, y el 2.° baja de los montes de Mortera y Carracedo, corre de S. á N. y se junta con el 1.° á las inmediaciones de esta felig. Mas abajo de su confluencia tiene un puente, y otro el Nembra en el l. de Aguerisa. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: comprende los montes llamados *Bostoriz* y *Carracedo* poblados de hayas, algunos prados naturales y sotos arbolados de castaños y frutales. Los CAMINOS que dirigen á la prov. de Leon, cap. de la prov. y part. se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de Mieres del camino por peaton. PROD.: escanda, maiz, castañas, patatas, lino, judías, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, muchos molinos harineros y ganaderia, consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de ganados, mantecas, frutas y jamones; é importacion de granos y otros efectos. POBL.: 200 vec., 2,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREDA (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Panton (1/2). SIT. en el camino de Monforte á la barca de Ribas de Miño, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los lugares de Cabo de Vila, Lama, Outeiro, Paderne, Palmelle, Salcedo y Viñas que reunen 40 CASAS, 10 fuentes de agua potable y el edificio casa rectoral que fue priorato de benedictinos. La igl. parr. (San Roman), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Toiriz; al E. San Juan de Toldaos; por S. Santa Maria de Ferreira, y al O. San Ciprian de Vid. El TERRENO es de buena calidad: el mencionado CAMINO se halla en mal estado y el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces en la semana. PROD.: vino, centeno, trigo, castañas, patatas y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; perdices y liebres: IND.: la agrícola POBL.: 40 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1). SIT. á la der. del camino que desde esta v. se dirige á la barca de Ribas del Miño; CLIMA templado, comprende los l. y cas. de Asnedo, Bacelares, Broza, Cabanas, Campo, Castro, Ciudad, Encrucillada, Fontecá, Iglesia, Lagoa, Lence, Novelle, Pacios, Peroja, Outeiro, Regueiro, Torre y Vilanova, que reunen 67 CASAS y varias fuentes de buenas aguas potables. La igl. parr. (San Salvador), es única; su curato de primer ascenso y de patronato de la encomienda de San Juan. El TÉRM. confina por N. con el de San Julian de Tor. al E. y S. San Salvador de Seoane y su anejo La Vid y por O. Sta. Eulalia de Touriz; el TERRENO es de buena calidad, no carece de arbolado y le bañan diversos arroyos. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en Monforte tres veces á la semana. PROD.: vino, trigo, centeno, patatas, cebada, castañas, varias legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; perdices, liebres, codornices y lobos. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 63 vec., 319 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MOREDA (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Taboada (1/4). SIT. en el camino que desde Lugo va á Orense: CLIMA frio: comprende los l. de Iglesia, Moreda, Muiñas, Ramil, Soaz y Toldao que reunen 57 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. Sta. Maria, es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con el de Taboada de Carballo y San Julian del Campo: el TERRENO es arenisco y poco fértil: participa de algun monte escaso de arbolado y le baña el r. de *Moreda* que en su curso de O. á E. le cruza el puente de Toldao antes de desembocar en el *Miño*. El indicado CAMINO de Orense, asi como los locales son malos; el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: patatas, centeno, trigo, maiz y castañas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, conejos, perdices y zorros y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MOREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Coucieiro* (V.). POBL.: 12 vec., y 53 almas.

MOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Maria de *Tuimil* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MOREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Félix de *Moredo* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MOREDO (SAN PEDRO FÉLIX DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (7), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. á la der. del r. *Pambre* y cerca de su

origen: CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. de Casa-camiño, Freigeiro, Goyas, Moredo, Picon, San Fiz, Souto y Vilariño que reunen 30 CASAS: la igl. parr. (Santa Maria), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Castro de las Seijas; al E. San Salvador de Merlan; al S. Sto. Tomé de Felpos, y por O. con el monte de Carrion y límites de la Coruña. El TERRENO es de mediana calidad; sus montes no carecen de arbolado y combustible; le baña un arroyo que rodeando por el S. se dirige al citado Pambre. Los CAMINOS locales y en mediano estado: el CORREO se recibe en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz y algunas legumbres; cria ganado, hay caza y poca pesca de truchas. IND: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 29 vec., 149 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de San Miguel de *Dujame* (V.). POBL. 4 vec., 22 almas.

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Cequelinos* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Marin* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Calahorra y felig. de San Lorenzo *Cañon* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de Sta. Maria de *Carvalleda* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santiago de *Tortoreos*.

MOREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Maria de *Taboeja*.

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Touriñan* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Fontecubierta* (V.). POBL. 2 vec. 11 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis* (V.) POBL.: 15 vec., 76 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de *Sta. Maria de Moreira* (V.). POBL. 9 vec., 46 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 12 vec., 61 alm.

MOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Julian de *Mato* (V.). POBL. 4 vec., 21 alm.

MOREIRA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1/2). SIT. á la izq. del r. *Tea* en terreno llano; combatida por los vientos N. y S. con CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumatismos y jaquecas producidas por las humedades y nieblas. Tiene 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los barrios de Calvario, Cobas, Cañota, Molinos, Reguengo, Macadin, Soutiño, Pontillon, Raña, Feria, Vilanova, Peña, Penla, Urula, Chau de Espino, Castelo, Rego alto, Cruceiros y Monte de Abajo: hay escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños y 15 niñas cuyo maestro está sostenido por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Anguares; E. la de Oliveira; S. Fornelos y O. Cristiñade. Le cruza de N. á S. el mencionado r. *Tea* sobre el cual hay un puente de madera: nace en las montañas del Faro de Avion, y engrosado con los varios riach. que se le unen por der. é izq. desagua en el *Miño* por el valle de Salvatierra. El TERRENO, la mayor parte secano, es de buena calidad: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el térm. el que desde Tuy conduce á Puenteareas y otros puntos de la prov. El CORREO se recibe de la carteria de Puenteareas los domingos, martes, jueves y sábados y se despacha los lunes, miércoles, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, maiz, habichuelas, cebada, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de conejos y perdices y pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND.: la agricultura, 2 molinos harineros, una aceña para el maiz, telares de lienzos ordinarios, tiendas de abaceria y algunos artesanos. POBL.: 250 vec., 1,060 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Tabeirós (1), ayunt. de la Estrada (1). SIT. á la izq. del r. *Linares*, en terreno llano y despejado: la combaten los vientos N. S. y NE.; el CLIMA es templado y saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes que pulmonías. Comprende los l. de Debesa, Moreiranoba, Outeiro, Pia, Pica, Moreiravella, Sestelo, Villagude y Villatrujil que reunen 66 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada uno de los concurrentes; y distintas fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Ribeira; E. Ancorado; S. Callobre y O. Anguiones. El TERRENO es gredoso y de mediana calidad: por la parte occidental le baña el espresado r. Linares que sirve de límite á la felig. de Anguiones sobre el cual hay un puente insignificante para facilitar su tránsito. Pasa por los térm. de esta felig. el CAMINO que desde Santiago dirige á Carballino, Ribero de Abia y otros puntos y se halla en un estado regular. El CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, lino y algun trigo; se cria ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros en estado de decadencia. POBL.: 66 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. sobre el camino que desde esta v. se dirige á aquella c., en una altura, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Comprende los l. de Casas del Monte, Moreira, Nudela y Vilar de Car, que reunen 26 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl, perteneció al priorato de Bernardos de Meira. El TÉRM. confina por N. con el indicado camino de Lugo á Fonsagrada; al E. con San Juan de Barredo; al S. San Pelayo de Arcos, y por O. Soto-merille: abundante en aguas mas ó menos salubres, le bañan los r. de *Moreira* y *Nudela*: el primero tiene orígen en la felig. de San Pedro de Seres, y el segundo en la ya citada de San Juan de Barredo, y sobre los cuales se encuentran algunos puentes. El TERRENO es de mediana calidad, con bastante arbolado de robles, encinas y castaños. El CAMINO de que se ha hecho mencion se halla mal cuidado y peor los que dan comunicacion á las felig. inmediatas. El CORREO se recibe en Castroverde, 2 veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; hay mucha caza y algo de pesca. IND.: la agrícola, telares y el tráfico que le proporciona su buen ganado. POBL. 27 vec., 172 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL. 8 vec., 41 alm.

MOREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de *Vidouredo*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MOREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de *Vidouredo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MOREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MOREIRA DEL MEDIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MOREIRA-NOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

MOREIRA-VELLA: ald. y felig. en la prov. de Ponte-

vedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

MOREIRAS; ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señ. correspondia al ob. y á la capellania del Sto. Cristo de Orense.

MOREIRAS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. en la parte meridional de la prov. al N. de la sierra de Larouco, con libre ventilacion y CLIMA regularmente sano. Comprende las felig. de Faramontaos; San Salvador; Gudin, San Miguel; Laroá, San Pedro; Laroá, Santa Maria; Moreiras, Sto. Tomé (cap.); Novás, San Nicolás; y Seoane de Oleiros, San Juan. Confina el TÉRM. municipal, por N. con el ayunt. de Ginzo; al E. con el de Trasmiras; por S con el de Baltar, y al O. con los de Ginzo y Blancos. Le cruzan de S. á N. varios riach, y dos r. que despues de reunidos llevan sus aguas al de *Ginzo*. El TERRENO, á escepcion de la parte meridional y algunos puntos del O., es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á la cap. del part., á Portugal, y á los ayunt. inmediatos; su estado en general es malo. PROD.: cereales, patatas, nabos, algunas frutas, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio, y yeguas de vientre; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos de lino y de ropas de lana; las especulaciones principales de comercio consisten en la estraccion de algun centeno, trigo, ganado vacuno y jamones. POBL.: 292 vec., 1,460 alm. CONTR.: 15,527 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MOREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Recelle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Miguel de *Monte* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MOREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santa Maria de *Ferroi* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de Sta. Marina de *Moreiras* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

MOREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.). POBL.: 149 vec., 743 almas.

MOREIRAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. al E. de la cap. en las inmediaciones del riach. llamado los *Gozos*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en las ald. de Casanova, Derrasa, Outeiro, Ribela, San Juan; Sanjurjo y Ventas. La igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de entrada y de presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Martin y Sta. Marta de Moreiras; E. Vilar de Ordelles; S. Calbelle, y O. Pereiro. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Orense conduce á Castro-Caldelas, Valdeorras y Astorga. PROD.: vino, centeno, maiz, patatas, legumbres, castañas y lino: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, algunos molinos harineros y telares de lino y sayal, consistiendo el principal comercio en la conduccion de heno y leña á la cap. de prov., é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 64 vec., 260 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar: SIT al E. de la cap. de prov. cerca del r. *Loña*, con libre ventilacian y CLIMA sano. Tiene unas 27 CASAS repartidas en las ald. de Piñeiro, San Martin, Sta. Baya y Venta. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. Marta de Moreiras, con la cual confina, y con las de San Juan del mismo nombre. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana fertilidad. Cruza por esta parr. el CAMINO que desde Orense se dirige á Tribes y á otros puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, vino y pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL.: 27 vec., 141 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Toen. SIT. á la izq. del r. *Miño* y al O. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en las ald. de Airas, Moreiras, Trelle, Trellerma, y el cas. de la Pereiriña. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de término y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Mugares: E. Valenzana; S. Sobrado del Obispo, y O. Toen. El TERRENO participa de monte y llano; hácia el S. tiene un cerro bastante elevado denominado Castro de Trelle; y en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos, dirigiéndose algunos á diferentes puntos de la prov. PROD.: vino, centeno, maiz, algun trigo y cebada, legumbres, hortaliza y pocas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 208 vec, 1,036 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (STA MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Boboras (3/4). SIT. al O. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 120 CASAS repartidas en los l. de Curro, Fuentemoreiras, Moreiras, Begoña, Gabean, Rigueiro y Sonelle. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. Gendibe; E. Brues; S. Feas, y O. Beariz. El TERRENO participa de monte y llano, y le cruza un riach. que de N. á S. va á desaguar en el r. *Viñao*, el cual pasa hácia el SE. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y alguna pesca de varias especies. POBL.: 126 vec., 435 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (STA. MARTA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar: SIT. al E. de la cap. de prov. é inmediaciones del r. *Loña*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en las ald. de Andoriñas, Boeiros, Casmartiño, Caspicon, Chao de arcas, Cima de Vila, Medorra, Outeiro, Outeiromao, Pedrayo, Penedo, Piocelo y Sta. Marta, y el cas. de Gruñal. La igl. parr. (Sta. Marta), de la cual es aneja la de San Martin de Moreiras. se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Cobas; E. Vilar de Ordelle; S. San Martin de Moreiras, y O. Pereiro. El TERRENO es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y para otros objetos. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 130 vec., 751 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOREIRAS (STO. TOMÉ): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1). SIT. en terreno elevado sobre peñascales, donde la combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es algo propenso á afecciones reumáticas y catarrales, calenturas gástricas y tifoideas. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Rebordechá y Paredes; escuela de primeras letras frecuentada por unos 40 niños, cuyo maestro percibe 300 rs. de sueldo y un ferrado de centeno por cada discípulo. La igl. parr. (Sto. Tomé), de la que es aneja la de Santiago de Garabelos, perteneciente al ayunt. de Baltar, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato del conde de Monterey, duque de Bervik. Confina el TÉRM. N. Zós y Abavides; E. Faramontaos; S. Chamusinos, y O. San Pedro de Laroa. El TERRENO es llano, calizo y arenisco; tiene algunos montes insignificantes, y le cruza un riach. denominado de *Faramontaos* que va á depositar sus aguas en el r. *Ginzo*. Los CAMINOS son transversales y malos: el CORREO se recibe de Ginzo. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, de cer-

da, lanar, y hay yeguas de vientre; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo de lino; se estrae algun trigo y centeno, y se introducen géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 40 vec., 168 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento (V.).

MOREIRIÑAS: l. en la proy. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).

MOREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toeu y felig. de Sta. Maria de *Mugares* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

MORELL: varios predios de este nombre en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

MORELL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dioc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. 1 1/2 hor. al NO. de la cap., con vuena bentilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas ó inflamatorias, producidas tal vez por esceso en el uso del vino. Tiene mas de 200 CASAS, inclusa la consistorial, que forman 5 calles y una plaza; una igl. parr. (San Martin), servida por un vicar io nutual; y un cementerio á 500 pasos al N. de la pobl. El TÉRM. confina N. Vilallonga; E. Puigdelfí; S Pobla de Mafumet, y O. Selva. El TERRENO es de secano, de buena calidad y todo en cultivo. Los CAMINOS que le cruzan son locales y se ballan en buen estado. PROD.: vino, cereales y legumbres; ria ganado lanar y alguna caza. IND.: un molino harinero. POBL.: 236 vec., 583 almas. CAP. PROD.: 2,683,598 rs. IMP.: 87,766.

MORELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Maria de Gargamala.

MORELLA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa. Se compone de 12 v., 12 l., 3 ald. y mas de 700 masias, que forman 24 ayunt., segun la matricula municipal de 1844, aunque tenemos noticia se haya incoado espediente para agregar Corachá y Fredes á Bojar, conforme á la ley vigente: sus nombres, pobl. y otros datos estadisticos inportantes, asi como las dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que ponemos en este artículo.

	MORELLA, cab. del part. jud.	Ares del Maestre	Vellestar	Bojar	Castellfort	Chiva de Morella	Cinc-torres	Torcall	La Mata	Olocau del Rey	Portell	Rosell	Vallivona	Zorita	Castellon de la Plana	Valencia, aud., y c. g.	Tortosa, dióc.
Ares del Maestre	4 1/2																
Vellestar	5 3/4	9															
Bojar	4 3/4	8	3/4														
Castellfort	3 1/2	2	8 1/2	8													
Chiva de Morella	1	5 1/2	5	4 3/4	4 1/2												
Cinc-torres	2	3 1/4	7 3/4	6 3/4	2 1/4	3											
Torcall	2	4 1/4	7 3/4	6 3/4	3 1/4	1 1/4	1 1/2										
La Mata	3	5	8 3/4	7 3/4	4	2 1/4	1 3/4	1									
Olocau del Rey	4	6	9 3/4	8 3/4	5	3 1/4	2 3/4	2	1								
Portell	3 1/2	4	8 1/4	8 1/4	2	4 1/4	1 1/2	3	1 3/4	2 1/2							
Rosell	6	7	2 1/2	3 1/4	8 1/2	6 1/2	7 3/4	8	9	10	9						
Vallivona	2 1/2	5 3/4	3 1/2	3	5	3	3 1/2	4 1/2	5 1/2	6 1/2	5	3 1/2					
Zorita	3 1/2	6 3/4	5 1/2	4 1/2	6 1/4	2 1/2	4	2 1/2	3	4	5 1/2	7 3/4	4 1/4				
Castellon de la Plana	15	10 1/2	16 1/2	17 1/4	12 1/2	16	13 3/4	14 3/4	15 1/2	16 1/2	14 1/2	14	14 1/2	17 1/4			
Valencia, aud., y c. g.	25	20 1/2	26 1/2	27 1/4	22 1/2	26	23 3/4	24 3/4	25 1/2	26 1/2	24 1/2	24	24 1/2	27 1/4	10		
Tortosa, dióc.	12	15 1/2	7	8	15	12	13	14	15	16	14 1/2	6	3 1/2	13 1/2	18	28	
Madrid	63	62	68 3/4	67 3/4	60	62 1/4	61	61	60	59	60	69	65 1/2	63	73	63	75

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m
Ares del Maestre. . . .	TORTOSA.	218	953	150	8	158	148	1	1	6	1	6	»	17	15	17	4	14	16	8	91	2'»	133570	8350	141920	651 2	148 31
Bellestar.		63	241	65	»	65	57	1	1	2	1	4	»	1	4	»	2	1	3	»	11	0'5	6478	875	7353	116 24	30 17
Bel.		35	147	25	»	25	25	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	1	»	2	0'5	5855	425	6280	179 15	42 24
Bojar		111	491	53	»	53	51	1	1	2	1	4	»	5	7	2	2	3	6	»	25	0'5	14685	2125	16810	151 15	34 8
Castel de Cabres. . . .		40	188	36	»	36	30	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	3	2	»	10	0'5	22289	1425	23714	592 29	124 26
Castellfort..		212	831	117	6	123	97	1	1	4	1	5	»	3	8	6	6	13	2	5	43	2'»	17582	64325	81908	386 12	98 19
Chiva de Morella. . . .		124	399	81	2	83	64	1	1	4	1	5	»	5	6	6	5	1	4	»	27	0'5	8200	2875	11075	89 11	27 27
Cinc-torres..		325	1327	184	17	201	167	1	1	6	1	6	»	11	16	8	12	7	13	5	72	2'»	66800	35800	102600	312 27	77 11
Corachá (*).		»	»	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	1	2	»	1	1	»	»	5	0'3	»	»	»	»	»
Forcal.		315	1527	187	6	193	187	1	1	6	1	6	»	12	12	7	11	7	7	5	61	3'»	78925	19700	98625	313 3	64 20
Fredes (**).		»	»	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	»	2	1	1	»	»	»	4	0'2	»	»	»	»	»
Herbes.		63	352	63	2	65	58	1	1	2	1	4	»	4	2	4	4	3	»	3	20	1'»	23975	2125	26100	414 10	74 1
La Mata., ...		123	534	85	3	88	83	1	1	4	1	5	»	3	1	4	3	2	3	5	21	1'»	20161	9050	29211	237 16	54 24
Morella..		1315	5180	439	9	448	428	1	1	8	1	7	1	37	48	49	31	32	25	19	241	10'»	711587	214500	926087	704 8	178 26
Olocau.		114	540	91	4	95	88	1	1	4	1	5	»	4	»	2	2	1	1	2	12	1'»	34052	3525	37577	329 21	69 20
Ortells.		82	369	71	»	71	71	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	3	4	4	20	1'»	30120	7125	37245	454 7	100 32
Palanques.		53	261	51	»	51	51	1	1	2	1	4	»	1	2	2	2	1	»	1	9	0'3	20000	2125	22125	417 15	84 26
Portell.		134	604	90	1	91	90	1	1	4	1	5	»	6	6	6	5	3	4	»	30	1'»	39780	10725	50505	876 31	83 21
Puebla de Benifazá. . .		94	363	70	4	74	70	1	1	2	1	4	»	1	5	7	2	6	2	4	27	0'7	11400	1425	12825	136 15	30 6
Rosell..		392	1425	264	6	270	252	1	1	8	1	7	»	11	9	6	11	4	4	4	49	4'»	82054	21725	103779	264 25	72 28
Todolella y Sarañana..		94	425	69	»	69	61	1	1	2	1	4	1	5	1	»	2	»	»	1	9	0'7	21022	2550	23572	250 26	55 16
Vallibona..		224	844	120	»	120	120	1	1	4	1	5	»	5	12	7	12	8	6	7	57	2'»	85809	5375	91184	407 2	108 1
Villores.		50	218	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	»	2	1	4	1	1	2	11	0'3	10161	425	10585	211 24	48 19
Zorita..		133	649	94	»	94	79	1	1	4	1	5	»	3	6	5	6	9	5	2	36	1'»	60486	11375	71861	540 10	110 25
Totales. . . .		4317	17868	2475	69	2544	2347	24	19	86	24	110	2	138	170	145	131	123	109	77	893	36'»	1504991	427950	1932944	448 23	108 6

(*) La pobl. de este ayunt. y su riqueza imp. estan incluidas en el de Bojar.
(**) Idem.

NOTA. La matrícula catastral de que se han sacado los datos de pobl. y riqueza que presenta este cuadro no señala la cuota de contr. que paga cada ayunt.; solo se vee en ella, que el total de las que paga la prov. es el 22 por 100 de su riqueza imp:; las que debe pagar este part., calculadas en la misma proporcion, ascenderán por consiguiente á rs. vn. 425,247 que salen á razon de 98 rs. 17 mrs. por vec., y 23 rs. 27 mrs. por hab. La de culto y clero calculada al 4'71 por 100 de la riqueza, debe entrar en este total por rs. vn. 91,141 que dan 21 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. 4 mrs. por hab.; lo que reduce las demas contr. propias del gobierno á rs. vn 334,106, ó sean 77 rs. 13 mrs. por vec., 18 rs. 13 mrs. por hab., y 17'29 por 100 de la riqueza.

Situacion, confines y clima. Sit. al estremo septentrional de la prov., confina por N. con los part. jud. de Castellote y Valderrobles (Aragon, prov. de Teruel); por E. con el de Tortosa (Cataluña, prov. de Tarragona); por S. con los de San Mateo y Albocacer, y por O. con el de Castellote ya mencionado. El límite setentrional lo constituye la línea divisoria de los ant. reinos de Aragon y Valencia, la cual va por el N. de Zorita y Herbes; S. de Peñarroya, y E. de Beceite hasta el mojon trifinio de Aragon, Cataluña y Valencia, sit. en el origen del r. Algas: el oriental es el mismo de Valencia y Cataluña, que va por la orilla izq. del r. Cenia, al E. de Benifazá y Rosell: el meridional corre por el N. de Canet lo Roig, Chert, Cati y Villafranca hasta llegar á la línea de Aragon y Valencia, la cual forma el occidental, dirigiéndose por el O. de Portell, Cinc-torres, La Mata y Olocau. Las altas montañas que rodean y se hallan en el interior del part., cubiertas ordinariamente de nieve, sostienen una temperatura constantemente fria, aunque por causas no bien conocidas suele variar muchos grados en pocas horas. Los vientos mas frecuentes son NE. y O., cuya pureza unida á la buena calidad de las aguas y alimentos, conservan á los naturales ágiles, activos y robustos.

Territorio. El part. de Morella es sin disputa lo mas escabroso y árido de todo el reino de Valencia: exagerada parece y aun falsa la grande idea que se tiene formada de lo ameno, fértil y poblado de aquel, si desde Aragon se entra en él por esta parte set. Erizado de montes los mas altos y frios, sembrado de cerros que dejan entre sí barrancos y cañadas, privado en fin de las aguas que podian facilitar mejoras en los campos, cuenta pocos vec. respecto de su estension, y estos reducidos á mantenerse con un corto número de producciones. La tenencia de Benifazá, cuya lata descripcion hicimos en su lugar (V.), es el primer terreno que debemos recorrer; está poblada de altos montes calizos coronados de nieve cuasi todo el año, los cuales se esparraman por todas partes alternando con profundos barrancos y precipicios espantosos. Vejetan en ellos los pinos, hayas, encinas, algunos bojes é infinitos arbustos y otras plantas. Nadie pensaria, al ver los mármoles de que se componen y la multitud de cardios, ostras y nautillas que se hallan á cada paso, que hubiese en sus entrañas carbon fósil, caparrosa y hierro: este último metal se presenta ya en forma de piedrecitas negras y brillantes, ya penetrando peñas areniscas, ya en los varios ocres de que se observan manchadas las piedras y la tierra, con indicios ciertos de caparrosa cerca de Bellestar, yendo allí mezclados los manantiales con el vitriolo. Saliendo de la Tenencia por la parte occidental hácia Vallibona, Herbes y Morella, aun continúa la aspereza de los montes, presentando enormes moles generalmente calizas, cuyos bancos suelen alternar con capas de marga, abundando las carrascas, los pinos y los robles, que con varios arbustos cubren la superficie de mas de 5 leg. Continuando hácia el Forcall, Villores, Ortells y demas pueblos de la ria ó ribera del Bergantes, se encuentran innumerables montes de la misma naturaleza que aquellos, entre los que descuella la elevada muela de Miró, sit. en el término del Forcall, entre los r. Caldes y bergantes, la cual está toda pelada y sembrada de derrumbaderos, viéndose todavia los profundos surcos y hendiduras perpendiculares que existen, con las anchas cuevas que dejaron las peñas caidas, amenazando ruina y destruccion las que forman avances y sostienen sobre sí enormes masas. Dos séries de elevados cerros corren por espacio de 2 horas desde el Forcall hasta el término de Mirambel, raya de Aragon, aumentando de volúmen y levantándose continuamente para formar la masa de montes que se ven tierra adentro: los avances de unos y las retiradas de otros opuestos, forman en el cáuce del r. curvas poco dist. de la recta. Dichos montes son tambien calizos, compuestos de bancos horizontales que alternan con capas de marga gredosa, cubiertos de vejetales, quedando en las raices algunos campos cultivados. Bajando luego al térm. de Castellfort en la ribera derecha de la rambla de Sellumbres, se ve la llamada Rosaparda de 4,920 pies de altura, la cual avanza hácia dentro desviándose de la perpendicular, y apoyándo su enorme base sobre un ancho descanso, desde el que se siguen cuestas hasta lo mas hondo. Con Castellfort confina el término de Ares del Maestre, y en él se elevan los montes á mayor altura desapareciendo casi de todo punto el cultivo y aumentándose la aspereza: forman una cord. hácia el O., y aunque reunidos por la base y dos terceras partes de su altura, continúan despues separados como truncados, dejando llanuras en la cumbre, llamadas allí Muelas, entre todas las que se distingue la elevada Muela de Ares. Tiene como todas ellas truncada la cima, presentando una llanura de 1/2 hora de larga y 1/4 de ancha con corto declive hácia el NE.: por todas partes limitan su estension cortes casi perpendiculares de 15 y 20 pies de altura, apoyándose sobre bancos que sobresalen algunas varas; continúan las graderias hácia abajo sin parecerse unas á otras, descubriéndose en cada faja ó cinta varios bancos de piedra de diferentes colores, separados por capas de marga.

Por la reseña que acabamos de hacer se habrá comprendido cuán dificil es encontrar llanuras en el part. de Morella, el cual se halla ocupado por los montes y sus raices, que entrelazándose unas con otras forman una masa compacta y escabrosa, que apenas deja algunas cañadas desiguales é ingratas, sin que basten á veces los esfuerzos del hombre para que proporcionen abundantes cosechas: el frio que producen las nieves, la mala calidad del suelo, arenisco en su mayor parte, y los obstáculos que á cada momento presentan las peñas de que está sembrado, no permiten aprovechar con utilidad las muchas aguas que por aquel recinto corren ó brotan. En varios pueblos se encuentran pequeñas huertas bastante frondosas, mereciendo solo atencion la hermosa vega de Morella llamada el Moll, que está á 3/4 S. de la misma. Increible parece que en una altura tan considerable, rodeada de montes calizos, se encuentre la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg.; pero menos aun el hallar manantiales tan frecuentes y abundantes que reunidos formen la masa de aguas que se precipita en el r. Caldes. Cumpliamos ahora hacer una descripcion circunstanciada de todos los r. y arroyos que nacen ó corren por el part.; pero como quiera que ya tenemos dadas casi todas sus descripciones en los art. respectivos, creemos no deber incurrir en repeticiones inútiles toda vez que nuestros lectores pueden consultar aquellos: sus nombres son Bergantes, Forcall, Caldes, Cenia, Cervol, Cantavieja, Cañada de Ares, Chiva y las ramblas de Cervera y de Sellumbres, con una multitud de arroyos y barrancos que son sus afluentes y se espresan en aquellas descripciones.

Caminos. Todos son vecinales y mal conservados; hay 3 sin embargo que toman principio en Morella y permiten el paso á las recuas hasta las carreteras de Valencia á Barcelona y de esta y Zaragoza á la corte, poniéndose así en comunicacion con las prov. inmediatas. En la actualidad se trabaja en otras dos calzadas, una desde Castellon á Zaragoza pasando por San Mateo y Morella, y otra que dirigiéndose á Teruel vaya á empalmar con la de Madrid en Alcolea ó puntos inmediatos: este proyecto si se lleva á cabo, como lo esperemos en vista de las recientes disposiciones del Gobierno, darán un grande impulso á la riqueza del pais..

Producciones. Trigo, cebada, centeno, vino, miel, seda, cáñamo, patatas, nueces, almendras, frutas, legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices.

Industria y comercio. La que mas domina es la agrícola si bien en varios pueblos se encuentran algunas fab. molinos y batanes, siendo las principales de aquellas las de Morella, donde se elaboran mantas y fajas, y las de Zorita, el Forcall y Bellestar, donde hay tambien un martinete y un horno de vidrio. El comercio se reduce á la esportacion de los granos sobrantes y los productos industriales que son muy apreciados en todo el ant. reino de Valencia, importándose algunas viandas, arroz, y otros art. de que carecen.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 52, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 2, penados presentes 39, contumaces 6, y reincidentes en el mismo delito 2: de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 51 eran hombres, 1 mujer; 24 solteros, 28 casados; 1 sabia leer, 6 leer y escribir y 45 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 51 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 11 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego prohibida, 4 blancas de uso lícito, 3 de ilícito, 2 instrumentos contundentes, y un veneno.

MORELLA: v. con ayunt., adm. sub. de rent. y correos, cab. del part. jud. y arciprestazgo de su nombre, en la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (12).

Situacion y clima. Sit. en la falda meridional de una elevada montaña, sin dominar el terreno inmediato que áspero y desigual se levanta en todas direcciones, formando una série no interrumpida de colinas, la baten con frecuencia los vientos del N., O. y NO., que muchas veces suelen ser bastantes violentos; su clima es frio é inscontante, notándose en un mismo dia las alteraciones propias á todas las estaciones. Estos cambios bruscos de temperatura no producen sin embargo perniciosos efectos en la salud, padeciéndose solo algun catarro sanguíneo y afecciones inflamatorias de los órganos torácicos.

Fortificaciones. Defendida por una antigua muralla de sólida y elegante construccion, bastante sin duda para los conocimientos y arte de hacer la guerra en el siglo en que fue levantada, no puede dársele en el dia otra importancia militar que la que adquiere por su posicion topográfica, que la hace casi inaccesible. El talento de Domingo Zoraball, bajo cuya direccion empezó la obra por privilegio despachado desde Gerona en 4 de enero de 1358 por Don Pedro IV de Aragon no podia sospechar el descubrimiento de la pólvora que debia cambiar el aspecto militar del globlo un siglo despues, y sus trabajos tuvieron que limitarse á las ideas de aquella época acerca de la fortificacion, ataque y defensa de las plazas. Un paredon de 35 pies y 3 pulgadas de altura en la mayor parte de su estension, cuyo espesor de 7 pies está relleno de la mas solida argamasa, defendido por 14 torreones colocados en los ángulos salientes para hacer mas eficaz la defensa por los flancos, y cubos ó castillejos de mayor estension y solidez en las puertas de entrada, con matacanes para arrojar materias combustibles; tales fueron los medios empleados hace 5 siglos para la defensa de aquel punto, y tales los que conserva todavia, sin mas diferencia que haber levantado un parapeto aspillerado de 3 á 5 1/2 pies de altura en la parte superior de la muralla, y de haber utilizado algunos torreones ó tambores para la colocacion de artilleria. A pesar de tan sencillas modificaciones, únicas que ha sufrido la fortificacion durante el largo periodo de nuestras discordias civiles, escepto en el castillo, del que nos ocuparemos luego, la naturaleza ha puesto tanto de su parte para la defensa de esta plaza, que su ocupacion será siempre costosísima. La muralla descansa en una escarpada roca, de acceso imposible, ó muy dificil, suponiendo que haya brecha practicable; y si para evitar este inconveniente se elige como punto de ataque el lienzo colocado al N., es decir, el que se halla entre las puertas de San Miguel y de Jerrisa, donde el terreno es menos desigual, á mas de no encontrar un punto militar para las baterias de brecha, habria que luchar con el doble obstáculo de una segunda muralla mas sólida que la primera, colocada á algunos pies de distancia, y con el mortífero fuego de las baterias y fusileria del castillo, bajo cuya proteccion se encuentran. La circunferencia que ocupa esta línea de fortificacion es de 6,951 pies castellanos, permitiendo la entrada en el recinto por 4 puertas principales, de las que dos se hallan al S. denominadas de San Mateo y del Horcajo; otra al O. dicha del Estudio, y la cuarta al NE. llamada de San Miguel: la seguridad de la plaza ha hecho inutilizar otras 3, de las que la mas notable por sus recuerdos históricos es la de Jerrisa, punto por donde penetraron en el cast. los partidarios de D. Blasco de Aragon cuando efectuaron la conquista.

Pero lo que hace de Morella una plaza militar verdaderamente respetable es su imponente cast., que se eleva en la montaña sobre cuyas faldas está recostada la v., y cuyo recinto se une con ella Tiene la entrada por el S., y la subida, áspera por naturaleza no obstante las circunvalaciones que forma para evitar la pendiente, se hace inaccesible por los frecuentes rastrillos y defensas á guisa de anfiteatro, que ocupan de alto á bajo la colina. Consisten aquellas en parapetos aspillerados de sólida construccion, siempre paralelos á las revueltas del camino, y tan cientificamente colocados, que no se halla este á cubierto de sus fuegos en ningun punto de su estension. El último y mas fuerte rastrillo da entrada á la plaza de armas, planicie desembarazada en el primer cuerpo de la enorme roca que la sirve de base, y que cortada naturalmente á escarpa forma sus murallas: su figura es circular y capaz de admitir artilleria en toda su circunferencia hasta 30 piezas. En su centro se levanta un grumo de sólidos peñascos, á cuya proteccion se han construido almacenes de todos géneres, cuerpos de guardia, cisternas y habitaciones para la oficialidad y la tropa, permitiendo la subida á la parte superior, en la que se halla el último y mas inespugnable recinto, una pendiente escalera. Este punto de defensa, elevado á mas de 100 palmos de altura sobre el nivel de la plaza de armas, se llama el Macho, y aun conserva parte de su antigua fortificacion, en la que se admiran los restos de la torre de Zeloquia, tan famosa en tiempo de los árabes: tambien tiene almacenes, cuerpos de guardia y demas dependencias militares, que aunque destruidas completamente, lo mismo que las murallas, despues del último sitio de las tropas nacionales conducidas por el general Espartero, permiten todavia una defensa imponente; y 8 hombres decididos podrian conservar por algun tiempo el pabellon de la patria, aunque el enemigo se hubiera apoderado del resto de la fortificacion. Guarnecen la plaza 6 compañias de infanteria y una seccion de artilleria, bajo las inmediatas órdenes de un gobernador de la clase de brigadieres, que con ayudante y un comandante forman el estado mayor.

Interior y afueras de la poblacion. Comprende dentro de sus muros 531 casas, sin contar mas de 150 completamente destruidas por la piqueta del zapador ó por los proyectiles lanzados contra ellas en estos últimos años: son por lo comun de 2 pisos, con balcones de madera, y pintadas de blanco sus fachadas; su distribucion interior es bastante buena, viéndose algunas que por la solidez y magestad que inspiran sus viejos escudos de armas, con sus grandes y bien trabajados aleros, indican la alta posicion de sus dueños. De las 31 calles que forman, solo son medianamente cómodas y desembarazadas las que estan colocadas en anfiteatro ocupando horizontalmente la falda del monte, entre las que deben contarse la de la Zapateria y de la Virgen, que son anchas, regularmente empedradas, y atraviesan casi toda la pobl. de E. á O. en forma de semicirculo; las restantes y sobre todo las que se dirigen de la base al vértice de la colina, son pendientes y estan poco cuidadas. Hay dos plazas y tres plazuelas; las primeras se llaman del Estudio y del Merdado, si bien esta última no es mas que un ensanche de la calle de la Zapateria con soportales á uno y otro lado hermoseados con la multitud de tiendas que le ocupan: la del Estudio es un cuadrilongo de 154 pies de largo por 128 de ancho, en la que nada hay de notable si se esceptua la casa de Piquer, residencia actual del gobernador. La casa del ayuntamiento está situada en la calle de la Zapateria, la cual se construyó en 1602, segun un escudo de armas que se ve sobre su fachada: comprende una buena sala de sesiones renovada en 1845, local para secretaria y archivo, y las cárceles de la v., que son sucias, reducidas é indignas de una poblacion como Morella. Hay un pequeño teatro construido en 1845, sin mas fondos ni arbitrios que la inflexible voluntad de los individuos de la junta directiva, en la que figura como presidente el Señor Don Antonio Magaz, nuestro particular amigo é ilustrado corresponsal, y el escaso producto de una suscricion entre los pudientes del pueblo. El generoso desprendimiento de la municipalidad de aquella época, que hizo algunos adelantos en metálico y permitió el corte de maderas del comun, dió lugar á que la obra avanzase con rapidez; habiéndose puesto ya en escena varias piezas, con cuyo producto se pagan los atrasos y se proyectan obras indispensables para su mayor ornato y comodidad. La instruccion pública está regularmente atendida; cuenta una escuela elemental dotada con 3,000 rs., á la que concurren 105 niños divididos en 3 clases, y se les enseña á leer, escribir, gramática castellana, ortografia, reglas de urbanidad, religion, caligrafia y aritmética; dos de niñas regentadas por maestras sin dotacion ni titulo, á las que concurren 80; una academia de adultos fomentada con el objeto de esparcir entre esta clase algu-

nas ideas útiles de agricultura y ganadería, habiéndose abierto hace poco una suscricion para sostener con su producto 2 profesores de música, bajo cuya direccion se han instruido una porcion de jóvenes. No podemos decir otro tanto de la beneficencia, cuya sagrada institucion está algo descuidada. En 1305 fundó el predicador Bernardo Segarra el hospital titulado de San Antonio: algo mas tarde, la caridad de algunos particulares reunió fondos para la fundacion de un hospicio llamado el hospitalet de San Nicolás con el objeto de albergar á los pobres mendicantes y transeuntes; y otra institucion pia de elevadas consideraciones sociales tenia por objeto aumentar la dote ó favorecer con sus rentas á los jóvenes desposados cuyos medios de subsistencia fuesen escasos. Ignoramos si se cumple esta ultima institucion, ó si se han dejado perder las rentas: el hospitalet está cerrado, y el hospital de San Antonio apenas recibe uno á dos pobres mantenidos en parte por la caridad pública, cuando las estancias anuales del hospital militar, á razon de 5 rs. que abona la hacienda nacional por cada una, le deja un producto líquido regular, como aparece del estado siguiente que corresponde al año 1846.

INGRESOS.				GASTOS.		
Meses.	Estancias.	Total.	VALORES. Rs. vn.	Objetos.	Rs. mrs.	Total.
Enero	128	9,979	49,895	Médico	1,217 17	31,179 28
Febrero	65			Cirujano	730 »	
Marzo	61			Botica	6,650 28	
Abril	232			Contralor	1,642 17	
Mayo	565			Lavado de ropa	1,412 »	
Junio	971			Enfermeros	2,190 »	
Julio	1,364			Dietas y raciones	15,037 »	
Agosto	1,572			Gastos de otro género	2,300 »	
Setiembre	1,027					
Octubre	1,228					
Noviembre	1,393					
Diciembre	1,373					

Diferencia á favor del hospital. . . . 18,715 rs. 6 mrs.

Como dato curioso presentamos otro estadito, que demuestra el movimiento anual del hospital en lo que se refiere á los muertos y curados en el año que se espresa.

	De cirugia.	De medicina.	Total.
Existentes en fin de 1845.	2	4	6
Entradas en 1846. . . .	96	141	237
Salidas por haber curado.	74	127	201
Id. por haber muerto. .	2	4	6
Ecsistencia para 1847. . .	22	14	36

Entre los establecimientos eclesiásticos figuran en primera línea por su importancia y antigüedad la iglesia Mayor ó arciprestal de Santa María. Construida por la caridad de los fieles cuando su número hizo necesario un local de mayor capacidad y holgura que el que, habiendo servido de mezquita, fue consagrado en 7 de enero de 1233 por órden de Don Jaime I, debia estar ya concluida en 1317, en que se dedicó á Don Jaime II, segun se infiere del *Lignum Crucis* que este rey regaló al templo el dia de esta ceremonia. Dos hermosos arcos de arquitectura gótica, en los que pueden observarse el buen gusto en algunas de sus molduras, y la magestuosa elegancia del conjunto, forman sus entradas: penetrando en su interior se ven tres espaciosas naves con sus bóvedas sostenidas por 10 columnas perfectamente concluidas, pero que han perdido la mayor parte de su mérito por una inadvertencia imperdonable. Se ha levantado el pavimento de la iglesia colocándolo al nivel de la calle y de los altares de las capillas laterales, que estaban á tres palmos de altura, y medio cubiertas sus bases no guardan proporcion con sus chapiteles, molduras y arquitraves, perdiendo la esbeltez y armonía que constituyen la elegancia en obras de esta clase. Es todo de órden gótico, y no obstante el defecto que acabamos de indicar, será siempre un edificio de mérito é importancia. En las naves laterales se cuentan hasta 11 capillas; dos á los lados del altar mayor; 3 en el estremo opuesto, y las restantes distribuidas en el centro, siendo todas de muy buena construcion, á pesar de la diferencia que existe en ellas, debida á sus distintas épocas. En la nave del centro son dignos de notarse el coro y el altar mayor: este, mas moderno que el resto de la iglesia, está sobrecargado de churriguerescos adornos, tolerables sin embargo porque se fija en ellos menos la atencion que en los escelentes cuadros colocados entre las columnas de órden corintio, que forman el segundo y tercer cuerpo. En la parte céntrica se ve un cenáculo de Gerónimo Espinosa, de 14 palmos de alto y 9 de ancho, y á los dos lados dos cuadros de Potons, de la misma altura, aunque algo mas estrechos, representando el de la derecha el Nacimiento del Hijo de Dios, y el de la izquierda la Adoracion de los Reyes. Aunque los inteligentes elogian sobremanera estos cuadros, considerando al primero como una de las obras maestras de la escuela valenciana, no creemos que desmerezcan otros dos de la misma escuela colocados á los lados del presbiterio, de 15 palmos de altura cada uno, y representan: el de la derecha la primera misa que se cantó en la villa despues de la conquista, y el de la izquierda el acto en que el rey D. Jaime II ofrece el *Lignum Crucis* á la igl. de Morella el dia de su dedicacion. No se sabe con seguridad quien fuera el autor de estos hermosos cuadros; pero la perfeccion del colorido y su admirable claro-oscuro, hacen presumir que sean de Ribalta ó de alguno de sus mas aventajados discípulos. El coro, colocado como hemos dicho, en la nave del centro, reune el atrevimiento y sorprendente mérito de su construccion la elegancia y gallardia del remate. Suspendido á una altura de 23 palmos en el espacio de cuatro columnas, se apoya en ellos por los ángulos, no teniendo en el centro otro punto de apoyo que la llave de su artificiosa fábrica, que forma una bóveda imperceptible, á pesar del espacioso cuadro que forman las columnas en que se fija: todo es de piedra perfectamente labrada, y la escalera, que se eleva enroscándose en una de aquellas, es acaso la notabilidad artística de mas mérito en el pueblo: su anchura poco comun en las de este género, y la suavidad de su pendiente, la hacen ya recomendable; pero los adornos,

molduras y caprichos platerescos que están en la baranda ó antepecho, y en lo que á la vez sirve de cielo y base, completan la belleza y mérito de esta obra. La torre, dirigida por Juan Manresa y Pedro Segarra en 1425, no corresponde al resto del edificio; y su ruinoso estado la hace sostener con dificultad las campanas construidas en 18 de julio de 1521 de cañones cogidos á los agermanados, segun inscripciones que se leen en las mismas. Las gracias y preeminencias de esta igl. han sido infinitas: Benedicto XIII la otorgó mercedes y concesiones, y aun recuerda con orgullo el 22 de julio de 1414, en el que se celebró por dicho Papa y el rey D. Fernando I, reunidos con el objeto de poner término al cisma de Occidente, la fiesta de la Asuncion de Ntra. Sra., en presencia de muchos cardenales y prohombres. Inocencio XII la dispensó una proteccion singular agregándola á la basilica de San Juan de Letran, segun se lee en una inscripcion del presbiterio: posteriormente fue nombrada colegiata, compuesta de un cabildo de 73 prebendados; y aunque en el dia ha perdido mucho de su importancia, aun conserva una dignidad de arcipreste con su vicario, curatos ambos de oposicion y de presentacion de S. M. ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 25 beneficiados de patronato familiar para mayor solemnidad culto y mas fácil cumplimiento de sus númerosas fundacio daciones y aniversarios. La capilla se compone de un maestro, 2 sochantres, organista, contralto, tenor, bajonista, chirimia y dos infantes.

Hay otras 2 igl. parr. bajo la advocacion de San Juan y San Miguel, anejas á la mayor que es la matriz, y que conserva el derecho de administrar sola los sacramentos de bautismo y matrimonio. Su antigüedad no es bastante conocida, si bien consta que en 1397 habia ya vec., que se titulaban feligreses de esta parr.: una y otra son de escasa importanc ia, aunque las dos se han reedificado en el siglo anterior, la de San Juan de órden dórico por el arquitecto, hijo del pueblo Juan Traber, y acaso por el mismo la de San Miguel, que es de orden compuesto. Los 2 curatos son de concurso general y su presentacion despues del concordato de S. M. ó el ordinario, segun el mes en que vaquen: en sus festividades religiosas toma parte el cabildo de la arciprestal. En la calle de la Escuela se conserva la igl. de San Nicolás, con una cofradía antiquísima: pero solo se abre en las festividades del santo, y cuando la devocion de algun sacerdote quiere ofrecerle alguna misa. En la calle de la Virgen, está la capilla de San Vicente Ferrer, levantada segun piadosa tradicion, en memoria del milagro que hizo resucitando á un niño. Don Aurelio Beneito, deande la catedral de Toledo, dedicó otra capilla á Sto. Tomás de Aquino en la casa de su nacimiento, colocada en los pórticos de la plaza, dejando renta para celebrar solemnemente su festividad; existiendo tambien algunos oratorios particulares en varias casas como en la del Sr. de la Jinquera. El clero regular tenia 3 conv.: el de los padres observantes de San Francisco, data del tiempo de la conquista, y está sit. en la parte mas elevada del pueblo, próximo al camino cubierto del cast.: es un edificio muy bueno y capaz de alojar cómodamente 30 religiosos. La igl. de órden dórico, se hizo á fines de 1,700 por 2 legos, el uno de Valencia y el otro italiano, á espensas y de órden del sábio provincial fray Antonio Bernat: en la sacristia hay un pequeño local, donde estuvieron presos San Vicente mártir y San Valero, cuando Daciano los mandó trasladar á Valencia desde Zaragoza. En el dia, despues de haber sufrido algunas modificaciones, sirve de cuartel para la guarnicion de infanteria de la plaza. El de Agustinos calzados, que está próximo á la puerta de San Miguel, se halla completamente derruido, siendo probable que dentro de algunos años solo queden los escombros: la igl. era de órden dórico, y el fundador fue tambien fray Antonio Bernat. Finalmente el de monjas Aguistinas, fundado al parecer, el 1592 ó 93, cuando Don Gaspar de Punter, ob. de Tortosa, estaba en la v. de la que era natural, tenia una igl. hermosa y bien servida, que se demolió en tiempo de los franceses, y aunque se reedificó despues, se halla inhabitable en el dia.

Fuera de la pobl. esparcidas por todo el térm., se encuentran varias ermitas, en las que se celebra misa la mayor parte de los dias festivos, para comodidad de los moradores del campo. Entre ellas son de citarse la de San Pedro apóstol, en el de Moll; la de San Marcos, ahora inutilizada, en la partida á que da nombre; la de San Pedro mártir, en los Llibris; la de Sta. Maria de Monserrat, en el Colomer; la de San Cristóbal, en la Font-dentorres; la de Sto. Tomás de Villanueva, en la partida del Rio; la de San Lázaro ó San Lucio, en las inmediaciones de los muros al N. tocando el camino de Aragon; y la de Ntra. Sra. del Rosario ó de la Puridad, en direccion opuesta á la anterior. próxima al camino de Horcajo. Herbeset y la Pobleta, ald. ó arrabales de la v. sit. á 1 1/2 leg. de dist., tienen regulares igl.: la de la primera muy ant. y renovada por Juan Traber en 1817, se halla colocada en la cima de un elevado monte, y está considerada como ayuda de parr. de Sta. Maria; la de la Pobleta bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves, es de órden compuesto, asi como otra que hay en la Llacoba, dedicada á Sta. Lucia, que se cree existia ya antes de la conquista. A pesar de esta multitud de ermitorios y capillas, bastantes para haber agotado el fervor religioso de los morellanos, aun se encuentra otro santuario dedicado á Ntra. Sra. de Vallivana, á cuya imágen conservan todos una predileccion singular que raya en fanatismo. Está colocado en el barranco de su nombre á 5 horas SE. de Morella, al pie de una altura, en una de cuyas cuevas es tradicion que se apareció á un pastor: el profundo respeto que ha inspirado siempre, dió lugar á que en 5 de marzo de 1425, acordase la justicia, jurados y prohombres de la v., dar mayor estension y edificar con mas lujo la igl. y casa de Ntra. Sra., que estaba casi destruida por su remota antigüedad, la cual fue perfeccionada en 1724. A mas de las dependencias ecl., tiene habitaciones muy cómodas con escelente servicio de cama y mesa que se pone á disposicion de los forasteros, sin exijirseles otra retribucion que la que voluntariamente quieran dar á la Vírgen, por via de limosna. En 14 de febrero de 1673, se acordó por 24 vocales del consejo de la v. y con el carácter de voto; que de 6 en 6 años se suba la santa imágen en el primer sábado de mayo á la igl. parr., para que se haga un solemne novenario, y en 1750 se prorrogó y trasladó el cumplimiento de este voto, al 22 de agosto con el objeto de hacerlo con mayor lucimiento y concurrencia; y esta procesion solemne que se verificó la última vez en 1845, produce siempre una animacion difícil de describir, por el gran número de personas que asisten y la alegria y algazara que reina en todos los concurrentes.

TÉRMINO. Confina por N. con Chiva de Morella (á 1 leg.); E. Vallibona (2 1/2); S. Ares del Maestre y Castellfort (4 1/2 y 3 1/2 respect.), y O. Sarañana, Forcall y Villores (2 1/2 y 2 id.): su estension será de 8 horas de N. á S., y cerca de 5 de E. á O. En su radio se encuentran las ald. de *Herbeset* y la *Pobleta* (V.). y sobre 327 masias repartidas por toda su grande estension, en las que se alojan mas de 400 vec., dedicados á la agricultura y ganaderia. Es digno de atencion el acueducto ó cañeria para la conduccion de las aguas, cuya antigüedad se pierde en tiempo de los árabes: tiene su orígen á 3/4 de hora de la v., junto á la masia llamada del Alchup, y se dirije faldeando la cuesta de San Pedro, hasta el estremo que da vista á Morella, en donde pasa por elevadísimos arcos á la cuesta de Querola, atravesando antes el camino de Aragon. Desde este punto hasta que por medio de una cañeria subterránea se pierde cerca de los muros de la v., ha sido necesario un nuevo órden de bancos sobrepuestos para evitar la diferencia de altura que necesariamente debia existir. Aun sin este recurso inapreciable, tendria Morella aguas escelentes, porque hay pozos de muy buena calidad en casi todas las casas, y en sus cercanias brotan riquisimos manantiales, sobresaliendo entre todos la fuente llamada el Pohuet de San Lázaro, sit. al N. en el camino que conduce á Chiva, y la Gaspachera al S., la cual nace en el barranco ó bosque del Avellanar á 1/2 hora de la v.; es abundante, fria y de una pureza y bondad superior.

RIOS. La multitud de montes que pueblan todo el térm. de Morella; las nieves que los coronan la mayor parte del año, y las fuentes que por alli brotan, dan orígen á infinidad de barrancos y riach. que vienen á formar 5 r. principales, cuyo nacimiento lo tienen todos en la jurisd. de la v. Empieza el *Bergantes* llamado tambien de *Morella* en el declive occidental de las montañas denominadas Coll de Morella; corre al O. recibiendo las aguas de la fuente Gaspachera y otras, y sigue entre montes por espacio de 2 horas hasta

Forcall, teniendo en sus riberas algunos molinos y fertilizando pequeñas huertas. El r. *Caldes* nace hácia el S. de la pobl., en donde recibe los muchos manantiales de la llanura del Moll. y corriendo tambien al O, se incorpora con las aguas que bajan de la rambla de Sellumbres y Canada de Ares en frente de Castellfort, desde cuyo punto tuerce hácia el N., en busca del *Bergantes*. Desemboca tambien en este el r. *Chiva* que principia al NE. junto al Peyron de San Márcos, y baja al O. con pocas aguas por espacio de 2 horas, hasta llegar al pueblo que le da nombre. Cerca del mismo Peyron de San Márcos, tiene tambien su origen el r. *Cervol*; el cual corre en direccion opuesta hácia el SE., formando curvas por las inmediaciones de Vallibona. Y por último la rambla de Cervera se forma de 3 barrancos considerables, uno de los cuales baja desde Vallibona, el otro desde Morella corre á unirse al anterior, y el último empieza en la Llacoba, térm. tambien de Morella.

Terreno, su calidad y circunstancias. Todo es montuoso, principalmente en los confines de Aragon, encontrándose solo algunas cañadas, y muy pocas llanuras, siendo digna de mencionarse la denominada el Moll, sit. á la dist. de 3/4 al S. de la v.; sorprende en verdad que en una altura tan considerable rodeada de montes calizos. se halle la multitud de campos cultivados que se observan en aquella llanura de una leg.; y menos todavia al ver manantiales tan frecuentes y abundantes, que reunidos formen la masa de aguas que se precipita en el r. *Caldes*. Eran en otro tiempo mas contingentes las cosechas, cuando los dueños de aquel recinto tenian un grande estanque para su recreo, del cual se conserva aun el paredon en arco; pero consultando luego mejor sus intereses, dieron curso á las aguas, y lograron despues cosechas mas seguras. Los campos que abundan en manantiales se destinan á prados, formando en ellos estrechos canales por donde filtra y corre el agua; los otros sirven para trigos. Las necesidades consiguientes al aumento de pobl., y el espíritu de especulacion, ha hecho que fueran roturándose las faldas de muchos montes y algunas cañadas, haciendo para ello varias márg. á fin de suplir la desigualdad del terreno; pero aun se ven matorrales inmensos que podrian reducirse á cultivo, si la falta de brazos, la escasez del estiercol y lo destemplado de la atmósfera no lo impidiese. Las tierras todas son de secano, escepto un pequeño número de aranzadas que se hallan en las riberas del *Bergantes*, las cuales son escelentes para frutas y verduras: esto no obstante la vejetacion es bastante frondosa, aunque no se nota mucho cuidado en el cultivo.

Caminos y correos. Todos son de herradura y malísimamente conservados: los principales son el de San Mateo y Castellon, el de Zaragoza y el de Alcañiz. El gobierno ha conocido últimamente la necesidad de aumentar estos medios de comunicacion, y ya se ha dado principio á los trabajos de 2 carreteras, de la que tomando una principio en la de Cataluña, pasará por San Mateo, Morella y Alcañiz, hasta llegar á Zaragoza, poniéndola asi en contacto con las provincias de Aragon, Cataluña y Valencia, y la otra desde Morella á Teruel, que irá á empalmar cerca de Alcolea del Pinar, con la que desde Zaragoza se dirige á la Corte: si se consigue evitar los obstáculos que se oponen á la realizacion de estas obras, en las que trabajan actualmente mas de 1,000 hombres, aumentará considerablemente la riqueza de aquel pais. El correo general, se recibe los martes, viernes y domingos, á las 4 de la tarde, y sale los lunes, jueves y sábados á las 10 y 1/2 de la mañana.

Producciones. La de trigo es muy abundante, sobrando todos los años una cantidad considerable que se esporta para Castellon y la Plana, cogiéndose ademas cebada, centeno, patatas y regulares frutas y verduras. El ganado lanar es otro ramo importante, y aunque en el dia se resiente de las infinitas pérdidas que tuvo en la pasada guerra, va reponiéndose notablemente, permitiendo la escelente calidad de los pastos que pueda triplicarse y constituir un gérmen inagotable de riqueza el dia que se perfeccionen las castas, y se estudie el modo de preparar y conservar las lanas.

Industria y comercio. La de Morella ha tenido una época de rápido incremento: sus hermosas fajas y mantas eran conocidas y apreciadas en todo el pais, y mas de 2,300 obreros encontraban trabajo y jornales en la multitud de telares que estaban distribuidos en la v. Actualmente esta industria ha decaido mucho: la falta de confianza no ha permitido á los fabricantes sustituir á los medios bruscos que emplean en el dia los que el arte moderno hace indispensables, si bien conserva elementos para rehacerse. Con algunos años de paz el vapor podrá tener aplicacion, y este artefacto necesario en nuestro pais se espenderá con mas economía y ventajas. Hasta tanto aun se ve con gusto que el año 1846 se han construido en Morella mas de 15,000 mantas ordinarias y encarnadas, y 9,800 docenas de fajas, consumiéndose 7,500 a. de lana, y 560 de aceite. El número de fabricantes es el de 47, y el de tejedores, mujeres que hilan, y chicos que se ocupan en el servicio de telares 1,498, los cuales ganan desde un real hasta 7 segun la clase de trabajo. Los artefactos se esportan con mas frecuencia á las inmediatas prov. de Aragon y Cataluña, no siendo tan poco estraño que tengan buena salida en las Vascongadas y aun en Asturias y Galicia. A mas de este comercio, y el de la esportacion del trigo sobrante, hay todos los jueves y domingos un mercado concurrido en el que, los de la pobl., y sobre todo los del campo, se surten de los objetos de primera necesidad, siendo mas cómodo proveherse en estos dias de frutas y pescado, y una feria todos los años en el mes de setiembre, la cual completa los medios de cambio y venta, siendo una de las mas concurridas en las prov. limítrofes, y acaso en la que circula un cap. mas respetable. El objeto de mas importancia y el que la da todo su valor es el ganado lanar, del que se reunen algunos años 120,000 cab., que vendidas por lo regular á 56 y 60 rs. forman un cap. de cerca de 7 millones, sin contar las que se venden antes de llegar al pueblo, y de cuyo número no es posible formar un cálculo exacto.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Segun la matrícula catastral cuenta con Herbeset, 1,315 vec., 5,180 almas. cap. prod.: 11.800,000 rs. imp.: 922,500. riqueza desamortizada: 133,833. No comprende las contr. que paga cada ayunt., que pueden calcularse en un 22 por 100 del cap. imp. Segun datos que tenemos á la vista satisface por los conceptos que se espresan, las siguientes cantidades.

	Rs.	Mrs.
Por la de inmuebles, incluso el 4 por 100 de recaudacion y el fondo suplementario. . .	143,513	2
Por la de subsidio y comercio.	11,757	19
Por la de consumos.	40,896	»
Por el presupuesto provincial, con cuyos fondos se atiende á la manutencion de presos pobres. caja de espósitos de la prov., y el importe de bagajes.	18,402	18
Total.	214,569	5

El presupuesto municipal ordinario asciende á 30,000 rs., que se cubre con los productos de las fincas de propios, que son 4 hornos de pan cocer, 13 suertes de tierra labrantias y enfeudadas, la deh de yerbas llamada el Bobalar de una leg. de circunferencia, y las de Salvasoria y Vallivona de 4: pero no bastando esto ni los arbitrios de peso y romana, tabernas de vino y aceite é impuesto sobre la pesca salada y ganado de cerda, se cubre la falta por reparto vecinal.

Historia. Es Morella pobl. ant., y se conjetura con alguna verosimilitud ser la Castra Ælia, junto á la que construyó tiendas de invierno Sertorio, segun resulta del fragmento de Livio publicado por Giovinazo.

Fue pobl. importante bajo la dominacion sarracena. La ganaron los cristianos año 1234. Cuéntase Morella entre las pobl. que el rey Don Alonso II de Aragon, escudado por rescripto apostólico, dió al infante D. Fernando en 1332; pero habiéndosele presentado Guillen de Vinatea le espuso razones contrarias, con tanta energía, que le obligó á revocar aquellas donaciones (año 1332). Morella no tomó parte en los disturbios llamados de la union. En 18 de julio de 1414, fue Morella donde se reunieron el papa Benedicto y el rey D. Fernando para tratar de cosas de la igl.; las Cortes valencianas de Morella le hicieron al rey un donativo considerable año 1437. Morella permaneció fiel al Gobierno del emperador, y le pres-

tó interesantes servicios durante las revueltas de las Germanias, á pesar de las enérgicas invitaciones que recibió de Valencia. Cárlos I la dió un voto de gracias desde Aquisgran en 22 de octubre de 1520. Decidida Morella por la casa de Francia en la desastrosa guerra de sucesion, sostuvo con vigor un largo sitio, y solo se rindió á las tropas del Archiduque por medio de honrosos tratados, cuando no la quedó esperanza alguna de socorro; Felipe mas tarde premió su fidelidad. Tuvo Morella voto en Córtes. Desde Mequinenza envió Suchet al general Mont-marie para que se apoderase del cast. de Morella, lo que ejecutó sin obstáculo en 13 de junio de 1810. En 25 del mismo mes hubo delante de esta fortaleza un reñido choque entre los franceses y los españoles mandados por D. Juan Odonojú, quien tuvo que retirarse habiendo sido reforzados sus contrarios. Por segunda vez avanzóo en julió el mismo Odonojú, y aun llegó el 16 á intimar la rendicion al cas.; pero revolviendo sobre él prontamente Mont-marie le obligó á alejarse. Este cast. se entregó en 22 de octubre de 1813 al ayudante de estado mayor Don Francisco del Rey, quedando prisioneros 100 hombres que lo guarnecian y su comandante el capitan Boissionade.

El gobernador de Morella D. Cárlos Vitoria, hizo salir de la pobl. en 13 de noviembre de 1833 la poca tropa que guarnecia este punto á pretesto de perseguir algunas partidas carlistas; y luego que la creyó lejos, cerró las puertas y proclamó á Don Cárlos; se formó una junta compuesta de dicho gobernador, del baron de Herbés, del guardian de San Francisco, prior de San Agustin y varios eclesásticos particulares del pueblo. Se ocuparon los graneros, se hizo acopio de harina, y se ordenó bajo pena de la vida la reunion de todos los realistas del part. de 16 á 40 años. Las tropas liberales la sitiaron á principios de diciembre de 1833, y el dia 10 les fue abandonada la plaza.

Los carlistas valencianos la codiciaron constantemente y repetidas veces trataron de apoderarse de ella promoviendo sediciones en la misma y entre la guarnicion; pero su activo gobernador Don Fernando Alcocer les desconcertó siempre sus planes. Debe citarse el trance dificil que corrió por la descubierta en 18 de octubre de 1836, dispuesta á estallar el dia siguiente. Dos ó tres oficiales y 80 soldados de Lorca estaban en el plan, y en la tarde del 19 debian presentarse los carlistas para tomar posesion de la plaza. Receloso el gobernador y apoyado por los soldados del 1.° y 2.° de voluntarios de Valencia, fue con sigiló al castillo y desarmó á los soldados de Lorca que lo guarnecian; dueño de este punto, á las 2 de la noche se trasladó á las cuadras donde estaba la restante fuerza de dicho cuerpo y la desarmó igualmente, encerrándolos á todos en la sacristia de San Francisco. Hecho esto, se apoderó de los oficiales sospechosos, y á uno de ellos llamado Arguello le encontró la correspondencia y capitulacion arreglada con los carlistas. La plaza fue declarada en estado de sitio; algunos hab. estaban en la conspiracion y se hubo de desplegar grande energia y actividad para conjurar su estallido. Los carlistas que no pudieron saber lo ocurrido por el sigilo con que se hizo, comparecieron á la hora señalada y tan confiados, que tomaron por salva los cañonazos que el gobernador les hizo disparar: las guerrillas de la brigada Borso que acudió á reforzar al gobernador, pudieron cargar sobre aquellas masas descuidadas que corrieron desbaratadamente. Cabrera conociendo la importancia de esta plaza, determinó apoderarse de ella, y despues de un largo bloqueo cuando menos esperaban los carlistas el éxito de empresa, se presentó á uno de sus gefes un artillero fugado de la plaza, y le ofreció introducir en el castillo alguna fuerza carlista que sorprendiese la guardia y lo ocupase; y protegiendo desques la entrada de las tropas, pudieran hacerse dueños de toda la poblacion. Al efecto habia tomado con unas cuerdas la medida exacta de la altura de un peñasco desde el cual podia treparse para asaltar el castillo, y habiendo hecho por aquella una escala á propósito tuvo la precaucion de forrarla de trapos para que no causase el mas leve ruido. En la noche del 25 al 26 de enero de 1838 entre una y dos, nevando copiosamente, fueron en compañia del referido artillero unos 20 hombres, los que seguidos á corta dist. por otras fuerzas carlistas, se aproximaron al sitio designado, colocaron en él la escala sin la menor dificultad y subieron uno á uno. El gobernador, avisado por un oficial que pudo escapar de la sorpresa, iumediatamente reunió la tropa que tenia en el cuartel, hizo señal de generala con la campana que en su casa tenia y dirigió á recuperar lo perdido; mas le fue imposible, á pesar de los esfuerzos que hizo: últimamente con 200 hombres se dirigió en retirada hácia el Forcall. A los pocos dias vino Cabrera á visitar la nueva plaza que tanto habia deseado, y que á tan poca costa adquirió. En 29 de julio de 1838 llegó el general Oráa con 23 batallones, 12 escuadrones, 25 piezas de artilleria y algunas compañias de ingenieros á las alturas que dan vista á Morella: y hizo cuanto pudiera haber hecho otro por ganarla; pero despues de haber intentado inútilmente los mas terribles asaltos, donde unos y otros dieron pruebas del mas admirable valor, habiendo quedado sin víveres y sin esperanza de tenerlos en muchos dias en un pais talado y yermo, tuvo que retirarse. Sabedor D. Cárlos del heróico suceso de Morella, escribió una carta autógrafa á Cabrera enviándole los entorchados de teniente general y el título de Castilla con la denominacion de conde Morella. La fueza de la guarnicion consistia en 1,400 plazas armadas, siendo el gefe superior de la plaza y su línea esterior el general conde de Negri; gobernador D. Ramon O-callagan; del castillo el coronel D. Majin Sola; gefe del primer distrito, el coronel graduado D. Francisco Beltran Cabades; del segundo D. Ramon Morales; del tercero D. Leandro Castillo; del cuarto el el coronel D. Francisco Garcia; del quinto el coronel graduado D. Alberto Bat; comandante de artilleria el teniente coronel D. Luis Soler; de ingenieros D. Juan Bessieres; mayor de plaza el capitan D. Agustin Dina, y gefe superior civil D. Juan Gutierrez Piñeiro. El 21 de noviembre de 1839 reemplazó Cabrera á O-callagan gobernador de Morella por D. Pedro Beltran: el 24 pasó á dicha plaza y relevó su guarnicion. La falta de Cabrera durante su enfermedad en diciembre de 1839 causó algun desórden, pero se enfrenó por medio de una horca de nueva invencion, que consistia en un palo fijo en tierra al estremo del cual habia una garrucha que sostenia una cuerda con 2 garfios, de donde fueron colgados algunos tenidos por revoltosos. Cabrera pasó á Morella en enero de 1840, donde permaneció hasta el mes de febrero: fue celebrada su mejoria con regocijos públicos. En 19 de mayo de 1840, emprendió Espartero su marcha sobre Morella. Al dia siguiente cayó una nevada de cuarta y media que impidió las operaciones, hasta el dia 23 en que se disparó á la una en punto el primer cañonazo contra el fuerte de San Pedro Mártir: en este dia se hicieron mas de 500 disparos de artilleria contra el referido fuerte, defendido con el mayor valor por su guarnicion. En la madrugada del 24 siguió nuevamente el fuego de artilleria y fusileria contra dicho fuerte. En la del 25 redoblaron los sitiadores sus esfuerzos contra San Pedro: su gobernador, viendo las críticas circuntancias en que se hallaba, trató de hacer una capitulacion honrosa, y no siéndole admitida se rindió á discrecion con 264 individuos de tropa, 13 oficiales y un capellan: los del fortin de la Querola, despues de una bien sostenida escaramuza, conociendo que no les era posible sostenerse sin el apoyo del fuerte de San Pedro, se retiraron á la plaza: en la tarde de este dia dos coroneles carlistas, á quienes estaban encomendados puntos importantes, se pasaron á Espartero. En los dias 26, 27, 28 y hasta las seis de la madrugada del 29, despues de haber lanzado 19,000 proyectiles contra la plaza, prepararon nuevas baterias: en este dia una bomba de las primeras que arrojaron los sitiadores entró en el almacen de municiones é incendió millares de arrobas de pólvora de cañon, mas de 80,000 cartuchos de fusil, una cantidad considerable de granadas y bombas cargadas, cuya catástrofe sepultó mas de 50 personas que estaban cerca de dicho almacen. Algunas casas se desplomaron con el estruendo: las desgracias de los sitiados en este dia son innumerables: por la que se celebró un consejo en el que determinaron abandonar la plaza, aprovechando la oscuridad de la noche: la mayor parte de los vecinos de Morella temieron á los vencedores, quisieron seguir la suerte de la guarnicion; y con efecto, al toque de retreta salieron de la plaza en buen órden. No bien lo habian verificado, cuando fueron oidos por los escuchas de Espartero y puestos los sitiadores en alarma, principiaron las descargas á quema ropa. Acribillados por las terribles descargas de los sitiadores corrieron á refugiarse

en Morella; mas la escasa guarnicion que habia quedado, al oir el estruendo del tiroteo que tenia lugar fuera de la plaza, é ignorando por la oscuridad de la noche si eran amigos ó enemigos los que á las puertas tenian, en vez de abrirlas empezaron á hacer fuego á sus mismos compañeros: viendose aquella multitud acometida por todos lados se fue agrupando y apretando en el puente levadizo del foso, pero cargó tanto de gentio que se hundió con estrépito y perecieron centenares de personas. Los que venian detras huyendo de los sitiadores, ignorantes de lo sucedido tambien, se dirigian al puente é iban cayendo al foso, de modo que lleno este de cadáveres, dejaba ya paso franco á los últimos que venian precipitadamente sobre los cuerpos de sus compañeros. En este estado, varios gefes tuvieron la intrepidez y presencia de espíritu de aproximarse á la muralla y hablar en alta voz: estos entonces, despues de enterarse que eran sus compañeros, por medio de copos de estopa que desde la muralla tiraron encendidos, abrieron las puertas. A pesar de esto los del cast. ignorando si eran amigos ó enemigos seguian sus fuegos de cañon. El gobernador y mucha parte de las compañias que iban de vanguardia se salvaron atravesando el campo de Espartero, despues de haber arrostrado todo género de peligros con el mayor valor. El dia 30 propusieron los sitiados á Espartero una honrosa capitulacion mas no les fue admitida; y por fin, conociendo lo imposible que les era continuar la defensa, se rindieron prisioneros de guerra.

Morella es patria de D. Pedro Jacobo Esteve, célebre médico del siglo XVI, autor y traductor de diferentes obras médico-quirúrgicas.

Hace por armas en escudo un mármol.

MORELLE. cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed del *Camino* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MORELLE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec. y 29 almas.

MOREN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eufemia do Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

MORENA: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MORENILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13). SIT. parte en llano y porte en cuesta: tiene 42 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion grimaria, dotada con 14 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hombrados, El Pobo y Anquela; dentro de él se encuentran 6 fuentes; 2 ermitas (la Soledad y Ntra. Sra del Royo), y el desp. de Teros: el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Valencia. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, patatas, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos y perdices IND.: la agrícola y 2 molinos harineros impulsados por el arroyo que se forma de la fuente que surte al vecindorio. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 110 alm. CAP. PROD: 544,300 rs. IMP.: 38,101. CONTR.: 1,843 rs.

MORENOS: cortijada de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MORENOS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm, de Moclinejo.

MORENOS: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna. Se halla sit. á poca dist. de la de Cardenchosa, de que es anejo, y tiene algunos pequeños huertos con hortaliza y árboles frutales, entre los que está aclimatado el naranjo chino, el ágrio, el limon y la toronja.

MORENTAOS: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Miguel de *Bacurin* (V. POBL.: 1 vec., 6 alm.

MORENTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Bujalance (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (28). SIT. entre alturas de poca elevacion, donde le combaten generalmente los vientos del E. y O.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes algunas erupciones Las CASAS de que se compone son de mediana construccion, contándose entre ellas la casa consistorial y la cárcel; hay escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 100 ducados anuales pagados del fondo de propios; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco perpétuo, una ermita al fin del térm. por la parte del E. dedicada á Ntra. Sra. del Valle Rico, un torreon ant., cementerio en parage ventilado, y varias fuentes y pozos en los afueras, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, y sirven tambien para abrevadero de los ganados. Confina N. Villa del Rio; E. Bujalance; S. el Carpio, y O. Pedro Abad. El TERRENO es quebrado y de bastante buena calidad, bañándolo el arroyo denominado del *Asno*, sobre el cual hay un puente de un solo ojo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en muy mal estado durante el tiemrpo de lluvias; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Bujalance á donde va por ella el alguacil del ayunt. PROD.: aceite, trigo, cebada, habas y legumbres; cria ganado de cerda, vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. La IND. se reduce á la agricultura y un á molino de aceite perteneciente al duque de Alba. POBL.: 70 vec., 280 almas. CONTR.: 28,095 reales 22 mrs. RIQUEZA IMP. (V. art. part. jud.

MORENTIN: l. con ayunt. del valle de Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2). SIT. en la pendiente oriental del Montejurra, en pais escarpado por esta parte, presentando un despejado horizonte por la del S; CLIMA frio; le combate generalmente el viento N., y se padecen indisposiciones catarrales reumatismos. Tiene 100 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, freouentada por 40 niños y 30 niñas, y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un abad de provision del pueblo y 2 beneficiados de presentacion de S. M. y el abad, en los meses respectivos, y un sacristan organista: existe en esta igl. una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Agonia, al cual tienen una ferviente devocion los parraquianos, una ermita con la advocacion de San Gregorio; y para los usos de los habitantes una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Muniain de la Solana; E. Oteiza; S. Baigorri y Allo, y O. Dicastillo y Arellano. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo, parte arenisco y parte cascajoso; le baña por el E. el r. *Ega*, que tiene un puente de 5 ojos, aunque de trabajo poco sólido. CAMINOS: los locales, en mal estado: el CORREO se recibe de Estella por balijero 4 veces á la semana, despachándose en iguales periodos. PROD.: vino, trigo, aceite y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular; caza de perdices; pesca de barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos de aceite. POBL. 100 vec., 415 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MORERA. granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Masalavés. SIT. al NE. del mismo á la dist. de 1/4 de hora; es un edificio cómodo, de sólida construccion y bastante capacidad, con grandes caballerizas y corrales para toda clase de ganado, y los aposentos necesarios para la vivienda de los trabajadores y conservacion de las cosechas.

MORERA (LA): l. cab. del ayunt. que forma con la nueva pobl. qne se está creando titulada, *Union de Scala Dei.* (V. Escala Dei) en la prov. y dióc. de Tarragona (9 horas), part. jud. de Falset (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). SIT. en la montaña de Montsant con buena ventilacion y CLIMA fresco y sano; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio y catarrales. Tiene 100 CASAS, consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, un ant. cast. arruinado y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra) El TÉRM. confina N. Uldemolins y la Juncososa; E. Cornudeila; S. Poboleda y Torroja, y O. Villella alta y Cabaces: en él se encuentran varias ermitas mencionadas en el art. de Scala-Dei, como propias de aquel monast. El TERRENO es áspero y quebrado, como todo de monte, y los CAMINOS que la cruzan son intransitables por la misma causa. PROD.: cereales, vino, aceite y almendras; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. COMERCIO: importacion de trigo y cebada y esportacion de vino y aguardiente. POBL.: 100 vec., 407 alm. CAP. PROD.: 1.447,085. IMP.: 43,412,

MORERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Zafra (4), aud. terr. de Cáceres (19), c.g. de Estremadura: SIT. en un valle entre 2 sierras al S. y N., es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y es tan sano y delicioso que ni aun se notan las enfermedades estacionales, siendo tal vez el mejor de la prov.: tiene 118 CASAS irregulares, otras arruinadas en cuya reedificacion se ocupan los vec., en 7 calles y 1 plaza mal empedradas; casa de ayunt. y cárcel en un mismo edificio, un pósito arruinado. un hospital en el mismo estado, escuela de niños, dotada con 1,500 rs. de los fundos públicos y asisten 40 de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, con curato de entrada y provision ordinaria; el edificio está casi fuera de la pobl. al N.; la capilla mayor, de mas elevacion que la nave principal, es de una belleza admirable, y comprende otra capilla titulada del Señor de los Reyes, á cuya imágen tienen los vec. suma devocion; sus 3 puertas son de piedra labrada, comunicándose la del N. con el cementerio; una ayuda de parr. en la ermita de San Juan; otra ermita titulada de Ntra. Sra. de los Remedios, y en los afueras al E. las ruinas de la dedicada á los Stos. Mártires. Se surte de aguas potables de una fuente en medio de la plaza, de la cual sale el agua sobrante para el pilar que sirve para las caballerias y se riegan ademas 2 huertas grandes: hay ademas varias fuentes y pilares, y una de agua mineral en el sitio de Moncarche. Confina el térm. por N. con el de la Parra; E. Sta. Marta; S. Nogales; O. Salvatierra, á dist. de 1/4 á 1 leg. y compredde un cas. á la dist. de 1/4 leg. en Vayuncoso, en el que habitan algunos cabreros; 1 deh. de propios al O., y otra al E. repartida á los vec. en pago de suministros: le baña el riach. *Antrin* que nace en la Parra. El TERRENO es de llano y sierra, propio para labor y plantio de toda clase, con buenos y abundantes abrevaderos y sitios incultos, que solo sirven para cabras, de las que pudiera sacarse mucha utilidad, si se beneficiasen: las 2 sierras que dominan la v. se llaman de Maria Andrés la del S., que principia al pie de Nogales y concluye en la Parra formando cord. hasta Sierramorena, y la del N. llamada Sierragorda y Ruiz-Vazquez son mas pequeñas. Los CAMINOS son vecinales: El CORREO se recibe en Zafra por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, toda clase de legumbres, bellota y aceituna de la mejor calidad; mucha coscoja con abundante cochinilla ó granakermes, é infinitas yerbas medicinales y muy escelentes pastos: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno; y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: un molino de aceite y esportacion de sus frutos. POBL.: 110 vec., 456 alm. CAP. PROD.: 1.408,335 rs. IMP.: 79,745 CONTR. 9,985 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,795 rs. 15 mrs. del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios.

Este pueblo esta tan dividido por pleitos y rencillas que en varias épocas ha sufrido inmensas calamidades.

MORERAS: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MORERAS: alq. en la prov. de Salamanca, gart. jud. de Ledesma, térm. municipal de Añober de Tormes. POBL.: un vec., 6 alm.

MORERAS (RAMBLA DE LAS): rambla en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MORERIA: pueblo ant. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada; SIT. junto á Mislata; tuvo alc. p. hasta mediados del siglo pasado en que se incorporó al ayunt. de aqui pueblo, formando desde entónces en el una sola municipalidad, si bien conservando su ant. nombre y castillo.

MORERUELA DE INFANZONES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. Valladolid (16). SIT. en la falda de un monte; su CLIMA es templado: sus enfermedades mas comunes gastroenteritis y calenturas tercianales. Tiene 51 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 600 rs., á que asisten 30 niños; igl parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y provinsion real y ordinaria, y buenas aguas potables. Confina N. Cerecinos; E. Torres; S. Cubillos, y O. Montamarta á 1 1/2 leg. el mas distante: en su térm. se encuentra el despoblado de Moreruela la Hierma y por otro nombre Ntra. Sra. del Miro. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Piedrahita: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, algarrobas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres; y pesca de alguna anguila, tenca y otros pececillos. POBL.: 52 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 252,990 rs. IMP.: 15,411 CONTR.: 3,251 rs. 25 mrs.

MORERUELA DE TABARA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, dióc. de Astorga, part. jud. de Alcañices, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una llanura al O. del r. *Esla*; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 66 CASAS escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marques de Tavara, y regulares aguas potables. Confina con los términos de Escober, Pozuelo, Faramontanos y Tavara: en su término se encuentra la deh. ó desp. de Quintana. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Esla. PROD.: trigo, centeno, mucho garbanzo y otras legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y pavos. POBL.: 68 vec., 279 alm. CAP. PROD. 164,035 rs. IMP. 24,107. CONTR.: 2,490 rs, 24 mrs.

MORES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. de Galatayud (3), c. g. de Aragon y dióc. de Tarazona (13). SIT. á la der. del r. *Jalon* á corta dist. de este: le baten generalmente los vientos del NE. y S.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentss. Tiene 90 CASAS que forman 5 calles, casi todas empedradas, y 3 plazas; las del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 2,000 rs.; otra particular de niñas con 12 de asistencia; igl parr. (Nuestra Sra. del Rosario) servida por un vicario perpétuo de entrada, cuyo nombramiento corresponde al señor conde de Aranda, y 2 beneficiados; 2 ermitas (San Feliz y San Antonio) á corta dist. del pueblo, y un cementerio junto al mismo hácia el E. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay en el centro de la pobl., de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Sestrica; E. Purroy; S. Saviñan; y O. Viver de la Sierra: su estension de N. á S. de 1 leg. y 1 1/2 de E. a O. En su rádio hácia el O. se halla el monte llamado de la Sierra, con chaparros; algunas canteras de piedra arenosa abundantes de cal y yeso, y 3 deh. denominadas Viscueche, Paesa y Solanas. El TERRENO es de buena calidad, y su mayor parte de regadio que fertiliza el r. *Jalon*. CAMINOS: los de herradura que dirijen á Calatayud y Aniñon, este en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por baligero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, judias, cañamo, lino, frutas y legumbres; mantiene gando lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, un molino harinero, otro de aceite y dos tiendas de abaceria. POBL.: 63 vec., 300 alm. CAP. PROD. 561,149 rs. IMP. 62,600 CONTR.: 12,354: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,670 rs de los que se pagan 800 al secretario del ayunt. y se cubre de propios y por reparto vecinal.

MOREY (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

MORGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MORGADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

MORGADANES (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (1 3/4), ayunt. de Gondomar (1/2). SIT. en la parte oriental de valle de Miñor entre los montes de Galiñeiro y San Julian, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 300 CASAS repartidas en los barrios y cas. de Abelosa, Baralla, Gonda, Murjido, Prado, Pedra, San Roque y Vilas. La igl. parr, (Santiago) está servida por un cura amovible de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉRM. N. y O. Chain; E. Chenlo, y S. Peitieiros. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; le cruzan 2 riach. que teniendo origen respectivamente en dichos montes de San Julian y Galiñeiro se reunen hácia el O. y forman luego el r. de *Miñor* ó de *Ramallosa*. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola, molinos harineros y telares

de lienzos ordinarios. POBL.: 302 vec., 1,390 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MORGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantaras* (V.).

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). POBL.: 16 vec., 82 almas.

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Salvador de *Pinza* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

MORGADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

MORGADE (SANTO TOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/2): SIT. á las inmediaciones de la laguna de Antela; la combaten los vientos SO. y S., el CLIMA es caluroso en verano y frio en invierno, y las enfermedades comunes fiebres gástricas y pulmonias. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Maus; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 400 rs. anuales; y algunas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas de mala calidad, sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sto. Tomé) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y tiene por anejo la de San Pedro de Boado. Confina el TÉRM. N. felig. de San Pedro de Pena; E. la de San Pedro de Boado; S. San Salvador de Damiel, y O. Sta. Maria de Ginzo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS son trasversales y malos; el CORREO se recibe de la cap. del part. por peaton 3 veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, maiz, lino, patatas y nabos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, hay caza de perdices, conejos, liebres y abundantes lobos y zorras. POBL.: 49 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORGADELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

MORGAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de *Villamar* (V.).

MORGALLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Maria de *Taboija*.

MORGALLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

MORGAONDO: torre en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MORGAONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

MORGOBEJO: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Caminayo, Cegoñal, Prioro, Soto de Valderrueda, Tegerina, Valderrueda y la Sota, y Villacorta: SIT. á orillas del *Cea* en el llamado valle del marqués; su CLIMA es bastante frio pero sano. Tiene unas 120 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de término, y libre presentacion; un beneficio residencial con cargo de misa de alba los dias festivos y asistencia al confesonario, de libre colacion; y buenas aguas potables. Confina N. Caminayo; E. una cord. de Montañas que le separa de la prov. de Palencia; S. la Sota, y O. Renedo y Villa del Monte. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan del mencionado Caminayo yendo á aumentar las del *Cea*. Hay montes de roble y leñas. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Asturias. PROD.: toda clase de granos, legumbres, lino y pastos siendo susceptible de la de frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. POBL. de todo el ayunt.: 420 vec., 1,894 alm. CAP. PROD.: 4.428,936 rs. IMP.: 228,018. CONTR.: 24,282.

MORI (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, y una igl. parr. (San Mauricio) de la que es sufragánea la capilla de San Julian, servida por un cura de ingreso, de patronato particular. El TÉRM. confina con Vilarroban, Vilaur, Valveralla y Saus. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, y caza de diferentes especies. POBL.: 33 vec., 183 almas. CAP. PROD.: 2.099,600 rs. IMP.. 52,490.

MORIANA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

MORIANA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2): SIT. en terreno pantanoso, con CLIMA templado y combatida de los vientos en todas direcciones, siendo las hidropesias las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 28 CASAS, entre ellas la consistorial; una cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 29 niños, cuyo maestro está dotado con 18 1/2 fan. de grano; una fuente dentro de la pobl., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan. El TÉRM. de este pueblo confina por los cuatro puntos cardinales con el de Sta. Gadea. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad y en él se encuentra un monte el cual, este pueblo lo disfruta en comun, con el de Sta. Gadea. CAMINOS: estos son pantanosos y conducen á Miranda de Ebro, Frias y Haro. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, habas, maiz y patatas; ganado mular, cabrio y lanar; y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 157,100 rs. IMP.: 53,603. CONTR.: 2,044 rs. 32 mrs.

MORIANO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en el térm. de la misma v. de Fregenal, con el nombre de Calderero; despues se llama Cogijo y desemboca en el *Alamo* á 1/2 leg. de curso de N. á S.

MORIGAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

MORILES: pago de viñas en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera (V. este artículo.)

MORILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zamora (12), dioc. de Lérida (9 1/2): SIT. al pie de una sierra denominada de Gramapan en cuya cima existen restos de un cast. que se cree ser del tiempo de la dominacion árabe; el CLIMA es sano y despejado. Se forma de 14 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Andrés apóstol; el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco de provision real y ecl; junto á ella se encuentra el cementerio que es bastante capaz. Confina el TÉRM. por N. con Ilche; E. Monesma; S. Odina, y O. Lagunarota; brotando dentro de su circunferencia varias fuentes de cuyas aguas se abastecen los vec.; el TERRENO es árido y de secano, montuoso, con algun plantio de olivar y viñedo: no tiene mas CAMINOS que la carretera que de Cataluña conduce á huesca y Zaragoza, que pasa bastante cerca, y algunos otros vecinales en regular estado. PROD.: trigo, cebada y un poco de vino y aceite; cria ganado lanar, manteniendo tambien algun vacuno, mular y asnal. POBL.: 28 vec., 173 alm. RIQUEZA IMP.: 40,620 rs. CONTR.: 5,166.

MORILLA DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pajares: SIT. en un llano junto al camino de Mansilla á Valencia de Don Juan; su CLIMA es frio en invierno, y templado en el verano. Tiene unas 24 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 4 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confina N. San Justo de los Oteros; E. Fuentes de id. y San Pedro; S. Pobladura, y O. Cebrones del Rio. El TERRENO es de buena calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS locales escepto el que dirige á la cab del part. y Leon. PROD.: cereales, legumbres, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

MORILLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Santiago de *Morillas* (V.).

MORILLAS: v. del ayunt. de Subijana en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana, aud. terr. de Búr-

gos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en la falda de una peña al estremo O. de la sierra Arcamo; CLIMA frio: combate el viento N. y se padecen fiebres biliosas y catarrales. Tiene 22 CASAS, la de ayunt. con escuela de primera educacion para ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura benoficiado de nombramiento del ordinario: los vecinos se surten para sus usos de las aguas del r. Bayas. El TÉRM. confina N. Ullibarri; E. Subijana mediante el r. Bayas; S. Pobes, y O. Ormijana; comprendiendo en su circunferencia un monte encinar bastante poblado. El TERRENO es de inferior calidad; le baña por su confin el espresados r. Bayas que tiene un puente de piedra con 3 ojos. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, habas, lentejas, arbejas, yeros, alholva, lino y patatas; cria de toda clase de ganado; caza de jabalies, liebres, codornices, perdices y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos harineros uno con 2 piedras y el otro con una. POBL.: 10 vec., 40 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

MORILLAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (2 1/2), ayunt. de Campo (1). SIT. á la falda del monte Salgueiron en terreno quebrado: la combaten principalmente los vientos del SO.; el CLIMA es húmedo y las enfermedades mas comunes calenturas biliosas y nerviosas. Comprende el l. de Caneda que con el de su nombre componen 49 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, cuyo maestro se halla dotado con los fondos de una obra pia; y algunos manantiales en la pobl. y en el térm. de cuyas aguas delgadas y frescas se surten los vecinos. La igl. parr., de la cual es aneja la de San Isidro de Montes, está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: el átrio de dicha igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Arcas y Codeseda; E. Quireza; S. Montes, y O. Campo, estendiéndose una legua de N. á S. y lo mismo de E. á O. el TERRENO: parte pizarroso y parte de granito es de mediana calidad, comprende los montes denominados Salgueiron y Candal poblados de tojos, de cuyas vertientes se forma un arroyo que fertiliza algunos prados y da impulso á distintos molinos harineros. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el término la carretera que conduce á Baños de Cuntis, y una vereda de empalme que dirige á la cap. del part.: el CORREO se recibe en la carteria de Sacos en donde lo deja al paso el conductor de Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: la agricultura y molinos harineros, dedicándose tambien los habitantes á la carpinteria y canteria. POBL.: 48 vecinos, 228 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MORILLE: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Regañada, Somade, Terrados y Venta de Monasterio, en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. parte en una hondonada, y el resto en ladera, hallándose perfectamente ventilado; goza de buen CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 109 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando varias calles y una plaza irregulares y mal empedradas; tiene cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 60 niños; igl. parr. de primer ascenso (San Salvador), de concurso y provision ordinaria, servida en la actualidad por un cura ecónomo; teniendo el cementerio próximo á la igl., pero que en nada perjudica á lu salud pública; se surten de aguas los vec. de una fuente que hay en el pueblo, de buena calidad, yendo los ganados á otra llamada de las Calles. Confina el TÉRM. por el N. con Alizaces; E. Terrados; S. Somade, y O. Regañada: tiene de estension 1 leg., tanto de N. á S. como de E. á O.; pasan 2 arroyos pequeños por medio del pueblo que mueren en el térm. de él. El TERRENO aunque de secano es muy bueno, teniendo á la parte del S. un carrascal de encinas y pastos; hay por algunos sitios canteras muy superiores, cuyas piedras aprovechan con ventaja en las haceñas y molinos. Los CAMINOS: á mas de los vecinales, pasa la calzada de Valladolid á Ciudad-Rodrigo, en buen estado. El CORREO se busca en la cap. de part. los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y asnal, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola y la elaboracion de las piedras que se rozan en las canteras para los molinos: POBL.: 97 vec., 375 alm. RIQUEZA terr. y pecuaria 94,665 rs.

MORILLEJO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (14): SIT. en un cerro con buena ventilacion. Tiene 140 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 1,200 rs.: una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Azañon, Viana, Arbeteta y Valtablado: dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas y una ermita (San Juan de Jerusalen). El TERRENO es quebrado y de regular calidad; le baña el r. Tajo que pasa á 1/4 de leg. de la poblacion. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la administracion de Cifuentes, y su conduccion es carga vecinal. PROD.: cereales patatas, judias y otras legumbres, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; pesca de truchas, barbos y anguilas, IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de los frutos, ganados y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 146 vec., 605 alm. CAP. PROD.: 2.363,750 rs. IMP.: 489,400. CONTR.: 8,773.

MORILLO: part. de campo de la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, térm. de Benamargosa.

MORILLO DE LIENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Lérida (19). SIT. en llano, en la márg. izq. del r. *Esera*; CLIMA destemplado y se padecen constipados producidos por la variacion de vientos que reinan. Tiene 18 CASAS que forman una calle empedrada; casa consistorial con cárcel; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un párroco y un beneficiado de provision del diocesano; cementerio inmediato á la igl., y una fuente, junto al pueblo, de aguas saludables. El TÉRM. que se estiende una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina N. Campo; E. y S. Bacamorta, y O. r. Esera, comprendiendo en su circunferencia una ermita (la Virgen de la Piedad), y una sierra peñascosa poblada de mata baja. El TERRENO: es secano y poco feraz, le baña el r. Esera con un puente de piedra de un arco, y un arroyo titulado de Bacamorta, que sirve para regar algunos trozos de huerta. CAMINOS: el que de Benasque dirige á Graus en buen estado. El CORREO se recibe de Campos los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena: judias y patatas; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 16 vec., 67 alm. CONTR. y RIQUEZA (V. BOLTAÑA part. jud.).

MORILLO DE MONCLUS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (5): SIT. al O. del terr. de la Fueba, en la falda de la sierra de Pallaruelo, que divide este terr. del de Ribagorza; CLIMA templado; le combaten los vientos N., S. y O, y se padecen constipados y tercianas. Tiene 17 CASAS inclusa la municipal con cárcel, que forman una plaza y calles irregulares, ademas un antiguo palacio derruido del baron de Monclus; una fuente que nace en el pueblo de aguas de mediana calidad; igl. parr. (San Cristóbal servida por un cura de provision de S. M. y el diocesano, y cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. Rañiu; E. Pallaruelo de Boltaña; S. Muro de Roda, y O. Formigales, estendiéndose 1/2 legua de N. á S. y de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia la ald. de Burtas con 5 casas, una capilla dedicada á San José, una ermita (San Antonio) en el térm. titulado Bernad, y un molino harinero propiedad de este vecindario. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, vegetando en él la sabina, romero, espliego, box y aliagas en abundancia. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Ainsa. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y toda clase de frutas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR. y RIQUEZA (V. BOLTAÑA part. jud.).

MORILLO DE TOU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Barbastro (7). Está SIT. al vértice de un cerro como á 8 minutos del rio *Cinca*, resguardado del N. por la altura del cerro que lo circunda, con CLIMA frio y propenso á pulmonías. Forman la pobl. 19 CASAS, de las cuales la mitad estan reunidas y las demas á corta dist.; en ellas está comprendida la casa llamada el Castillo del Señor, de antigua construccion, y la municipal, mala y pequeña; hay un pozo que abastece de agua á los vec., é igl. parr. (Sta. Ana) cuyo curato es de primera clase, de presentacion del señor marqués de Camarasa. Confina el TÉRM. por N. con montes de Aina; E. con el rio *Cinca*; S. con el de térm. de Corcujuela, y O. con el de Buil: corriendo por dentro de él el mencionado rio *Cinca*, que por hallarse su cáuce en declive, causa en sus avenidas algunos perjuicios en las tierras. El TERRENO es casi todo monte, á escepcion de un trozo de llano que está plantado de vides y árboles frutales, siendo la calidad de este mediana, y la restante mala y pedregosa; hay tambien un pequeño pedazo de huerta que se riega con las aguas del *Cinca*. Los CAMINOS son de herradura, locales, á escepcion del general que conduce de Barbastro á Francia, todos en buen estado. PROD.: trigo, poco vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrío: POBL.: 19 vec., 141 alm. RIQUEZA IMP.: 12,474 rs. CONTR.: 1,670.

MORILLONES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/8). SIT. al NE. de la cap. del part. é inmediaciones del r. *Sorga*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS distribuidas en los l. de Bal, Barraca, Campo, Carballeira, Debesa, Mandrás, Morillones, Otero, Penalta, Serin y uno de los arrabales de Celanova. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de entrada y de presentacion ordinaria: tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Bobadella y Villanueva de los Infantes; E. Orga; S. Ansemil y San Pedro de Veiga, y O. Celanova. El TERRENO es llano y fértil; cruza por el E. el mencionado r. *Sorga*, que dirigiéndose hácia el N. confluye en el *Arnoya* á las inmediaciones de Barja: hay sobre él un puente de madera llamado Pedriña. PROD.: vino, maiz, centeno, algun trigo, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío POBL.: 80 vec., 330 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORIÑIGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano bien ventilado, con CLIMA bastante templado y sano, siendo las tercianas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Se compone de 70 CASAS, entre ellas la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel, formando aquellas cuerpo de pobl. distribuidas en varias calles sucias y generalmente sin empedrar; hay una escuela de primera instruccion concurrida por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de la asignacion de 700 rs.; igl. parr. (San Pedro Advincula), beneficio de térm., servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita (Sto. Cristo de la Misericordia) sit. en los afueras de la pobl., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Villoruelo y Villoria; E. Ventosa del Rio al Mar; S. Cordovilla, y O. Huertas y Encinas: en él se encuentra un desp. llamado Santidad, sin nada mas que merezca mencionarse. El TERRENO es casi todo llano y de buena calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos vec., y ademas la calzada de Búrgos á Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y titos; hay algun ganado lanar y cerdoso, y muy poca caza menor. POBL.: 62 vec., 254 alm. RIQUEZA PROD.: 375,900 rs. IMP.: 18,765. Valor de los puestos públicos, 4,710.

MORION: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

MORIONDOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera* (V.).

MORIONES: l. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): forma ayunt. con *Izco* (V.). y otros. SIT. en pendiente, á la der. del r. *Aragon*; CLIMA templado; reinan los vientos NS. y SO., y se padecen constipados. Tiene 12 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 12 alumnos y dotada con 600 rs. vn.; igl. parr. de entrada dedicada á San Martin, servida por un abad de provision de los vec, y cementerio contiguo á la misma. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. Confina: N. Irangoti y Leache; E. Sada; S. Ayesa y Eslaba, y O. Loya, y comprende dentro de su radio el monte Gorrio, poblado de robles pequeños y matas bajas; un soto en las márg. del r. con algunos robles y yerbas para los ganados. El TERRENO es de buena calidad, aunque quebrado: le atraviesan dos arroyos que juntándose en esta jurisd., van á depositar sus aguas en el r. *Aragon*. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Sangüesa por balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, avena, cebada y otros granos; cria de ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 12 vec., 72 alm. CONTR. con el valle (V.).

MORIPOL: lo mismo que CASTELLFRAUMIR: (V. prov. de Lérida, part. de Solsona).

MORISCA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Mamed de *Santiago* (V.). POBL.: 50 vec, 250 almas.

MORISCA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1/4), dióc. de Astorga (22). SIT. en una esplanada que hay al O. del monte de la Escrita, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 44 CASAS, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed. Confina el TÉRM.: N. la matriz; E. Tabazoa de Hedroso; S. Viana, y O. Fornelos de Coba. El TERRENO participa de monte y llano; es de secano y poco fértil. Los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe en Viana. PROD.: centeno, patatas, algun lino, castañas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 50 vec., 290 almas. CONTR con su ayunt. (V.).

MORISCO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Garrovillas: nace una leg. SO. de esta v., de las vertientes de varios cerros que se ven en los pinares de su térm., no lejos de unas huertas llamadas de los Gallegos, á la der. del camino que va á las Navas del Madroño; sigue su curso de O. á E. dejando á la izq. 1/4 leg. al espresado Garrovillas, y despues de haber corrido 1 1/2 leg. entra en el *Tajo*: tiene algunos molinos harineros y batanes solo de invierno, porque en el verano pierde su corriente.

MORISCOS: barrio arruinado en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sacedon, térm. jurisd. de Auñon.

MORISCOS: l con ayunt. del que depende el desp. de Cruz y Hoyo, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. sobre la calzada de Medina al pie de unos pequeños cerros: goza de buen CLIMA, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas notable; tiene una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Castellanos de Moriscos; E. Hortelanos; S. Aldealengua y la Flecha, y O. Cabrerizos; la única agua que en él se encuentra es la de varios pozos y una charca que recoge las llovedizas. El TERRENO es todo de secano y desigual por algunos puntos: su calidad es mediana. CAMINOS: la calzada de Medina y los que se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. PROD.: algunos cereales en cantidad proporcionada á las 1,362 huebras de tierra que tiene en cultivo; hay ganado lanar y alguna caza menor. POBL.: 37 vec., 173 alm. RIQUEZA PROD.: 889,092 rs. IMP.: 31,400. Valor de los puestos públicos, 2,200 rs.

MORISCOTE: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ayna.

MORJANA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Vera.

MORJIDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

MORLA: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de La

Bañeza (8), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Castrocontrigo: SIT. en un vallecito, su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes constipados y fluxiones de muelas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Grameda; una ermita (el Sto Cristo de la Piedad), y buenas aguas potables. Confina N. Pozos; E. Tabuyo y Priaranza; S. Torneros, y O. Manzaneda. El TERRENO es de inferior calidad y le fertilizan en parte las aguas del *Valderia*. Los montes son sumamente escarpados; los principales se denominan Pinar del Conde y Monteladrones. Ademas de los CAMINOS locales tiene uno carretero que dirige á Cabrera-alta y Castilla por Torneros y Castrocontrigo: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de ciervos, corzos, osos, perdices y alguna liebre, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, ocupándose hombres y mujeres en hilar el lino de la cosecha que estraen, retornando los art. de consumo que les faltan. POBL.: 46 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

MORLAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. Ordenes (2) y ayunt. de Trazo (3/4): SIT. sobre la vereda que desde los puentes de Santalla se dirige á la barca de Busto en el Tambre; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Laren, Lariño, Pedrido, Sabuceda, Souto de Abajo y Souto de Arriba, que reunen 25 CASAS y varias fuentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan del Campo; al E. Sta. Maria de Castelo; por S. Sta. Maria de Chayan, y al O. San Vicente de Vilouchada y Sta. Maria de Trazo: el TERRENO montuoso con llanos fértiles; le bañan algunos arroyuelos que bajan al *Tambre*, al cual se dirige la vereda que cruza el terr. de N. á S. Los CAMINOS locales y la mencionada vereda estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algunas legumbres; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 135 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Mamed de *Torre* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MORLENGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

MORMENTELOS: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo señ. ejercian D. Javier Armesto y D. Baltasar Valcárce, quienes nombraban justicia ordinaria.

MORMENTELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin *Villarino* (V.).

MORMENTELOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 60 vec., 300 almas.

MORMENTELOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. de Villarino (1): SIT. á la falda oriental de la sierra de Queija en una cañada resguardada de los aires del N., el CLIMA es frio y las enfermedades comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 62 CASAS y muchas fuentes de esquisitas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la O) es aneja de las de San Miguel de Vidueira y San Pedro de Grijoa, contiguo á la igl. se halla el cementerio que es bastante malo. Confina el TÉRM. N. Villarmeao: E. y S. Grijoa, y O. sierra de Queija, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado; hácia el O. existen los montes que son ramificaciones ó estribos de dicha sierra, y en los cuales se crian robles, urces, brezo y pastos: le cruza un arroyo denominado Praducin que nace en los mencionados montes y va á desaguar en el r. *Vibey*, 3/4 leg. mas abajo de su orígen. Los CAMINOS son locales y muy malos: el CORREO se recibe de Viana en dias indeterminados. PROD.: patatas, centeno, algun lino y hortalizas: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun mular y caballar; y hay caza de varias especies. POBL.: 68 vec., 267 alm. Anteriormente este pueblo se hallaba dividido en 2 cotos llamados de Abajo y de Arriba: pertenecia el primero á los Valcárceles y Losadas de la casa de la Bastida de Lemos; y el de Arriba á la casa de los Salgados ó de Grijoa; dichos poseedores eran señores jurisdiccionales que nombraban justicia de 3 en 3 años, y los vasallos ó hab. pasaban á sus señores ciertas contr. ademas de foros de centeno, tocino, carneros y gallinas.

MORO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: nace en las faldas de la sierra de Tentudia, térm. de la Calera de Leon; corre de O. á S. y desemboca en la ribera de Cala á una leg. de su nacimiento: es escaso de aguas y no fertiliza terreno alguno.

MORO: escollo ó pequeña isla con el mar Mediterráneo, prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, jurisd. de Cullera. SIT. al NE. 1/4 E. de la misma, un poco al N. de la embocadura del r. *Júcar*, próxima á la playa. Su figura es redonda; se levanta del nivel del mar 3 palmos en su parte mayor y 7 en la menor: á su alrededor y hasta la mínima dist. de 60 varas, se observa tener por igual una columna de agua de 28 palmos de fondo. Su importancia para la construccion de un buen puerto en el cabo de *Cullera* con la isla de los Pensamientos, la demostramos en el art. de aquella v. en las *Observaciones* (V.).

MORO: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42), dióc. de Seo de Urgel, y pabordato de Mur (2). SIT. en la vertiente oriental de una colina, en posicion bastante ventilada, con CLIMA frio. Se compone de 32 CASAS, de las que solo 30 están reunidas, todas de un solo piso y mala construccion; en la parte superior del pueblo hay una plaza, á cuyo alrededor se ven 2 torreones, restos de una fortificacion muy ant.; la igl. parr. (San Miguel), comprende los anejos de Alsina, Astor y Beniure; siendo su curato de primer ascenso, y servido por un cura denominado rector, de provision real á propuesta del diocesano; dentro del mismo pueblo está tambien el cementerio, y á la parte inferior del mismo, 100 pasos al E., se encuentra una fuente con lavadero y abrevadero, de cuya agua se provee el vecindario. El TÉRM. confina por N. con los de Alsina, Estorm y Mur; E. el de Guardia; S. el de Ager (part. de Balaguer), y O. con el mismo de Alsina. Comprende en su jurisdicion 2 alq. denominadas Masia del Moro y del Morillo. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado, no tiene regadío, y en la vertiente N. del Montsech hay un bosque con muchos robles y encinas, cuya leña y carbon llevan los vec. á Tremp y otros pueblos del contorno. CAMINOS: los locales para los pueblos vecinos, de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y lana; cria ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos, con algunos lobos. IND.: 2 molinos, uno de harina y otro de aceite. POBL.: 22 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP. 20,628 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

MORO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.). part. jud. de Cangas de Onis (2), ayunt. de Ribadesella (3/4). SIT. en terreno desigual y quebrado; la combaten principalmente los vientos NE.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se conocen otras enfermedades comunes que las de cada estacion. Tiene 350 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Calabrey, Cuebas, la Granda, Nocedo, Soto, Sarcedo, Tezangos y Tresmonte; y algunas fuentes para surtido de los vecinos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; contiguo á la igl. se halla el cementerio. Tambien hay varias erm. en los l. mencionados. Confina el TÉRM. N. San Esteban de Leces; E. Junco; S. Margolles, y O. Linares: su estension es de una leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es arenoso y de mediana calidad: contiene una deh. realenga junto al l. de Cuebas, y una cueba llamada Boquera, cuya estension es de 1,000 varas de long., 20 de lat. y 33 de alt.: sirve para la comunicacion de los pueblos de Cuevas y Junco, sin que lo impida el arroyo que la atraviesa; en dicha cueva se ven petrificaciones estalácticas de caprichosas formas. ademas del indicado arroyo pasan tambien por los térm., de esta felig. los titulados *Moro*, *Viforeo* y el r. *Sella*, los cuales fertilizan algunos trozos de labor, y dan impulso á distintos molinos harineros. Tambien hay algu-

nos criaderos de carbon de piedra de buena calidad, cuya esplotacion podria hacerse con ventajas. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: maiz, trigo, escanda, castañas, patatas, lino, cáñamo, habas, legumbres y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de lana y cabrío; hay caza de perdices y chochas, y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia y molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganados y frutos sobrantes, é introduccion de los art. necesarios para el consumo. POBL.: 350 vec., 1,400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MORO (BARRANCO DEL): cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Mojacar* (V.).

MORO (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. *Játiva* (V).

MORO (RAMBLA DEL): se halla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cieza. Recoge las aguas llovedizas de una porcion de sierras que hay á sus inmediaciones, en cuyo caso no puede casi cruzarse ni aun apenas vadearse por la gran corriente con que van, efecto de la angostura del cauce, que tiene por algunos puntos bastante profundidad. Generalmente se halla seco, y solo lleva agua en las grandes nubes que se forman en verano.

MORO-SANTO: cala en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

MOROI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.: 21 vec, 106 almas.

MORON: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace en la deh. titulada el Corcho, térm. de Alconchel; entra en el de Cheles atravesando la deh. de la Talanquera; pasa por el baldio y deh. de los propios titulada la Cuitada, desembocando en el *Guadiana* por bajo de la barca, frente á la punta superior de la isla de la Ceniza.

MORON: arroyo, tiene su orígen en 2 manantiales que brotan, el uno en el térm. de Momblona y el otro entre los de Taroda y Cabanillas; se reunen antes de llegar á la v. cuyo nombre toma, y en la que impulsa 3 molinos harineros. sigue su curso á Coscurita y Bordegé, donde da movimiento á un artefacto de la misma clase en cada uno de dichos pueblos, y despues de un curso de 3 leg. va á desaguar en el *Duero* por el térm. de Almazan; es poco caudaloso y no produce mas pesca que cangrejos y algunos pececillos.

MORON, ó MORON DE LA FRONTERA: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de la v. que le da nombre, con su ald. Coripe, de las v. de Coronil, Montellano, Pruna, con su ald. Algamitas y Puebla de Cazalla, que forman 5 ayunt., distando dichas pobl. unas de otras y de la cap. las leg. que marca la siguiente escala:

MORON, part. jud.

5 1/2	Algamitas.							
3	8	Coripe.						
3	8	3	Coronil (el).					
3	8	1	2	Montellano.				
5	1/2	8	8	8	Pruna.			
3	4 1/2	6	6	6	4	Puela de Cazalla.		
10	15 1/2	11	8	10	15	15	Sevilla, prov., c. g., aud. terr. y dióc.	
83 1/2	85	86 1/2	86 1/2	86 1/2	84	80 1/2	89 1/2	Madrid.

Está sit. en el lím. meridional de la prov., y confina por el N. con los de Alcalá de Guadaira y Marchena; E. con el de Osuna; S. el de Overa (prov. de Cádiz), y O. con el de Utrera, estendiéndose de N. á S. unas 6 leg., y de E. á O. algo mas por algunos puntos. Los vientos que reinan comunmente son los del NE. en el invierno, y del SO en la primavera y estio, gozándose de una atmósfera templada y sana.

Seria difícil enumerar los cerros y gargantas que se encuentran en este part., especialmente al E., donde empieza el montañoso pais de la serrania de Ronda, por cuya proximidad tomó el nombre de Moron de la Frontera la cap. del part. que nos ocupa. La montaña ó sierra mayor que en él se encuentra es la de Montegil ó Espartero, distante 1/2 leg. de Moron, en el camino de herradura que va á Montellano, los Puertos y campo de Gibraltar: tiene de elevacion por su centro unas 500 varas y 1/2 leg. de largo; su figura es oblonga, su posicion de E. á O., y toda ella es una gran masa de piedra caliza, de que se saca escelente cal. En la misma direccion, y como á dist. de 2 leguas de Moron, se halla la sierra de Laita, mas pequeña que la anterior, y en la cual se echan de ver los trabajos de una mina ant. abandonada, que se creyó ser de plata. Como á 2 1/2 leg., á la parte opuesta del arroyo Salado, término de Montellano, hay otra mina de hierro magnético, que nunca ha sido esplotada. Hácia la parte del E. y N. se hallan las sierras de San Juan, la Encarnacion, Coripe, el Peñon de Zaframagon, notable por estar cortado como á pico á la madera del famoso Tajo de Ronda; la sierra de San Pablo la Brella, en cuya falda hay una cantera del mas precioso jaspe negro, de fácil estraccion; la sierra de Lija, la Vaquera y otras, siendo muy notable el cerro del Despeñadero, desde donde cae un torrente en forma de cascada de agradable vista; este cerro es de una clase de piedra tan fácil de labrar, que es buscada para toda clase de obras, con la circunstancia de ponerse sumamente dura por la accion del aire libre, de cuya cantera se han sacado piezas para la fábrica de la catedral de Cádiz, la de Sevilla y su consulado. A la distancia de 2 1/2 leg. SE. de Moron está la montaña de Pozo Amargo, mas elevada que otras de sus inmediaciones, y con esposicion de N. á S., cuya cresta, que es un peñasco de naturaleza caliza, se halla dividido en dos porciones desiguales: de esta montaña y de las aguas minerales que llevan su nombre, tratamos con mas detenimiento en su artículo especial. Hácia la parte O. del mismo terreno y á bastante elevacion se ve una cantera de mármol rojo, con vetas de espato blanco, cuya piedra se estrae para distintos puntos de la prov., por el pulimento que admite, y otras vetas ó filones de mármol rojo cretáceo. Las canteras de cal y especialmente de yeso son tan comunes, que casi todo el terreno corresponde á esta formacion. Hay tambien muchas y abundantes salinas de escelente calidad, pero que el Gobierno las inutiliza: las mejores son: la del Garrotal de Duran en el camino de Espartero; la de Jesus pegada á las últimas casas de Moron; la del Gato, la del Consejo y otras muchas que se encuentran á cada paso. Las cañadas y valles son tan continuadas en este terr., que de 100 en 100 varas parece que

la naturaleza muda de aspecto, principalmente á la parte E., N. y O.: esta última es casi toda plana, si se esceptúa alguno que otro cerro de fácil acceso aun con carruage. Las deh. mas notables son: la de Morejon, la Rata, Risquillo, Armijo-Hornillo, Cosarina, Consejo, Rallalobos, y otras varias en que abunda el arbolado de chaparral alto y bajo, muy útil para el carbon, que se hace en abundancia, y para los aperos de labranza, sembrándose la parte de ellas en que no hay monte. Los r. de mas consideracion que bañan este terr. son: el *Guadalporcum* ó *Zaframagon*, que nace en la serranía de Ronda, baña el térm. de Torre-Alhaquime (prov. de Cádiz), pasa por Puerto Serrano para confluir con el *Guadalete*; el *Guadaira* que tiene su origen á 2 1/2 leg. SE. de Moron, recorre gran parte de su térm. y desagua en el *Guadalquivir*, cerca de Sevilla. el *Corbones* que nace hácia el O. de la v. de Cañete la Real (prov. de Málaga), penetra luego en la de Sevilla por el part. que nos ocupa, baña en él la jurisd. de Puebla de Cazalla y se dirige de S. á N. como el anterior, para entregar como él sus aguas al *Guadalquivir*. Estos r. dan movimiento dentro del part. á 28 molinos harineros, y riegan solamente alguna huerta; pues aunque hay muchas en sus márg. estan mas elevadas que el nivel de las aguas, y se riegan con las de las norias. Hay tambien muchos arroyos que se secan en su mayor parte en el verano, sin embargo de ser peligrosos en el invierno; tales son el Salado de Moron, el Guadairilla, San Cristóbal y otros de menos nombradía. Sobre el *Salado* se halla un puente de canteria de 3 arcos en el térm. de Coronil, y otro sin concluir en el de Moron sobre el *Guadairilla*, á la falda de la sierra de Montegil, camino de los Puertos y Gibraltar, frente á la ermita de Gracia, por el cual solo pueden pasar las personas á pie.

No hay en todo el part. camino alguno de calzada; y tanto el que conduce á la cap. como los de los pueblos limítrofes á Moron son malísimos.

Las producciones consisten en abundante trigo y cebada, garbanzos, vino, habas, yeros, saina, escaña y muy poco maiz; se creian muchas y escelentes cabras y ovejas, cuya lana puede competir con la mejor del part. de la Serena en Estremadura; el ganado caballar es de lo mejor de Andalucía. El olivo es el árbol que se cria con preferencia, y pasando de 50,000 las aranzadas de tierra destinadas á este cultivo, cada una con 40 pies, resulta que en todo el part. se cuentan 2.000,000 de árboles de esta clase: su aceite es buscado con preferencia al de toda Andalucía, y principalmente el del térm. de Moron, asi como su aceituna verde, de calidad riquísima. Se esporta aceite, trigo, cebada, garbanzos, aceituna verde, manzanilla para endulzar, y mucha cal de la que se usa en los blanqueos; se importa bacalao, chicharros ó alubias, algunos otros géneros de consumo y muy poco vino, pues el pais produce lo suficiente y aun se esporta alguna cantidad. Tambien se crian muchas plantas medicinales.

Todos los pueblos del part. son agrícolas, y no hay mas que una tenería en Montellano, 12 telares de lienzo, cáñamo y jerga en Moron, y 2 en el Coronil. No se celebra mas feria que la de la Puebla de Cazalla en los dias 12, 13 y 14 de setiembre, á la que concurre muy poco ganado de todas clases.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 92; de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 71, contumaces 18, reincidentes en el mismo delito 16, y en otro diferente 3: de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad; 59 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante: 90 eran hombres; 2 mugeres; 41 solteros, 35 casados; 20 sabian leer y escribir; 35 carecian de toda instruccion; 4 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 70 artes mecánicas: de 10 de los acusados no consta la edad, de 16 el estado, de 37 la instruccion, y de 18 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 49 delitos de homicidio y heridas, y se aprehendieron como cuerpo de delito 3 armas de fuego permitidas, 4 blancas de uso lícito, 3 de ilícito, 6 instrumentos contundentes, y 17 instrumento ó medios no espresados.

Los datos de pobl., riqueza, etc., se espresan en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadísica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25.000 h.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs.ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. ms.	
Coronil	Sevilla.	902	13778	425	2	427	414	1	1	8	1	7	»	29	32	25	37	20	19	11	173	7'5	335477	371 31	88 27	107934	119 22	28 19	32'17
Moron (*)		2433	0193	833	9	842	778	1	2	11	1	9	»	161	141	123	103	93	72	64	757	22'3	987985	406 2	96 32	419977	172 21	41 7	42'51
Montellano		774	3242	371	3	374	357	1	1	8	1	7	»	40	42	37	36	18	15	13	201	10'»	371072	479 14	114 16	122667	158 16	37 28	33'66
Pryna y Algamitas		782	3276	327	5	332	322	1	1	8	1	7	1	43	45	32	40	19	18	7	104	8'5	272555	348 12	83 7	89339	114 8	24 8	32'78
Puebla de Cazalla		631	2643	278	1	279	262	1	1	8	1	7	1	44	41	42	37	8	14	13	199	6'8	383983	608 18	145 10	122039	193 14	46 6	31'78
Totales		5522	23131	2234	20	2254	2133	5	6	43	5	37	2	317	301	259	253	158	138	108	1534	55'1	2351072	425 26	101 22	861953	156 3	37 9	37'51

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *Culto y Clero* por rs. vn. 238,977, ó sea el 10'16 por 100 de la riqueza imp.: 45 rs. 26 mrs. por vec. y 10 rs. 11 mrs. por hab.

(*) A este ayunt. ha sido agregada la ald. de Coripe erigida en v. con municipalidad propia y vuelta á reducir á su anterior estado (ald. de Moron) á solicitud de sus vec.; hacemos esta advertencia, porque apareciendo en el registro municipal de 1844 como ayunt., y por tanto con su estadística municipal, y no siéndonos conocido el aumento que el núm. de electores en todos conceptos de Moron, haya popido sufrir con la agregacion de la indicada ald., hemos unido los que á esta y aquella municipalidad se señalan en el registro de 1844.

MORON ó MORON DE LA FRONTERA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. de Coripe, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), con vicaria eclesiástica de la que dependen los pueblos de Montellano, Puerto-Serrano y la espresada aldea.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á 1/2 leg. de la márg. der. del r. Guadaira, entre 4 cerros principales, sobre varias cañadas y colinas compuestas en general de sulfato calizo, y al estremo de la deliciosa campiña plantada de olivo, que principiando en la cap., termina en la Serranía de Ronda. La superficie tan desigual en que se halla colocada, y la necesidad de aprovechar para la construccion los declives ó puntos bajos, dejan descubiertas en medio de las casas algunas eminencias que les sirven de corales, y hacen que la figura de la v., cuya mayor prolongacion es de E. á O., sea bastante irregular. Los aires que mas comunmente se respiran son los del S. O., puros y saludables. Las enfermedades intermitentes no son tan frecuentes y generales como en otros pueblos de su inmediacion, debida seguramente esta particularidad á la escasez de aguas estancadas y sequedad de sus alrededores, siendo frecuentes las afecciones inflamatorias, carbuncos y pústulas malignas, los reumatismos y afectos calculosos, que pueden traer su orígen de la abundancia de ganados, de la sit. en valles de cierta parte de la pobl., y tal vez de la naturaleza caliza del terreno, de cuyas sales abundan mucho sus aguas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 1,829 CASAS, de muy diversa altura, ademas de algunos caserios rurales destinados á la agricultura; 72 calles mas ó menos principales, unas salubres por su forma regular y espaciosa, su sit. alta y seca, y otras mal sanas por su menor ventilacion, forma estrecha é irregular, y humedades que perciben de las eminencias que con ellas confinan; pero todas bien ó mal empedradas; 6 plazas principales denominadas de la Constitucion, en que estan las reducidas casas consistoriales, de la Carrera, de Abastos, de San Miguel ó de la Iglesia Mayor, de Sta. Maria y de la Vitoria, no siendo las demas notables por su pequeñez; cárcel sólida y de regular estension formada en un edificio que fue pósito de granos, conteniendo el que ahora existe unas 6,000 fan. de trigo; una escuela gratuita de niños, dotada en 5,100 rs., otras 4 particulares, 3 de niñas y un estudio de gramática latina; 3 establecimientos de beneficencia, á saber: la casa de espósitos que en año comun cuenta con 30,000 reales de renta; el hospital de Corpus Cristi, para hombres, con 16,000, y el de Sta. Isabel para mugeres con 30,000; un hermoso templo parr., dedicado á San Miguel, bastante sólido, de piedra arenisco-caliza, con 3 naves de grande elevacion de 66 pasos comunes de largo y 26 de ancho, quedando bastante capacidad en sus costados para capillas, entre las cuales la del Sagrario es magnífica. La iglesia es obra de arquitectura gótica, rebajada en su mayor parte por haber sido construida en diferentes épocas, imitando asi como su torre de 9 varas de ancho y 56 de alto, á la catedral y giralda de Sevilla. No se tiene noticia de su primera fundacion; y solo se sabe que en los años 1500 se hundió, por cuya causa fue parr. interina el conv. de Sta. Maria, y que en 1503 se empezó su reedificacion y agrandamiento, terminado en el primer tercio del siglo XVII, por la munificencia del monarca Don Felipe III, que donó con este objeto la deh. y prados de Benamaqui, habiendo trabajado en la obra el cantero Martin Gayna, que despues fue maestro en la de la catedral de Sevilla. La principal puerta de las tres que tiene el templo, y que mira al O., es de órden corintio y forma un magnífico arco triunfal, adornado con hermosas columnas de igual órden, y con las estátuas de cuerpo entero de los 12 apóstoles. El interior de la igl. abunda de preciosos jaspes, estraidos de las canteras del térm., contándose entre otras buenas piezas de esta clase de piedra la pila bautismal, el púlpito y el bufete de su espaciosa sacristía. Sus 4 curatos de 2.º ascenso estan servidos por un cura propio de nombramiento ordinario, 3 id. ecónomos nombrados por el señor arz. de Sevilla, 7 beneficiados ecónomos de igual nombramiento, 27 presbíteros seculares, 17 esclaustrados y 16 capellanes: tenia ademas la parr.; cuyas funciones se han hecho siempre con gran suntuosidad y pompa, 570 memorias, que casi todas estan perdidas, y 427 capellanias, la mayor parte de poco valer, y otras repartidas como bienes libres. Antes de la esclaustracion existian 6 conv. de frailes, á saber; el de la Merced descalza, fundado en 1635 en la ermita de San Roque, que ha desaparecido, y trasladado en 1638 al local que construyeron los frailes en la calle de Marchena: el de la Vitoria ó Mínimos de San Francisco de Paula, erigido en 1584 en donde estaba la ermita de San Sebastian: el de clérigos regulares del Espíritu Santo en 1584, destinado hoy con su igl. á casa de niños espósitos que administra la Junta de Beneficencia: el de la Compañía de Jesus en 1627, en cuyo local se halla ahora el hospital de mujeres, asistido por 6 hermanas beatas, admitiéndose hasta 7 camas de enfermedades comunes: el de San Juan de Dios, fundado en 1661 y destinado despues de la esclaustracion para el hospital de hombres, llamado de Corpus Cristi: y por último el de San Francisco, estramuros, en 1541. De monjas hay dos conv., el de Gerónimas establecido en 1565, y el de Franciscas de Sta. Clara en 1596: ambos, asi como el de la Vitoria, tenian muy buenas fincas, que han sido vendidas en su mayor parte. Las ermitas de Ntra. Sra. de la Encarnacion, San Juan Bautista y Ntra. Sra. del Rosario, se hallan á dist. de 3 leg. de la pobl., en el parage llamado Las Rosas; para que sus hab. que no acuden á aquella, cumplan con el precepto ecl. Las de N. P. Jesus, la Concepcion, los Remedios y Ntra. Sra. de Gracia, estan sit. á corta dist. de la v., sirviendo la de la Concepcion para abrigo de los pobres transeuntes. El cementerio está dentro de la pobl. enmedio de la parr. y el derruido cast. de que vamos á ocuparnos, contra los buenos preceptos higiénicos: en el camino que dirije á la cap. de prov. hay una alameda. Las fuentes de que se surte la pobl. estan á 1/2 leg. de dist; son abundantes y de escelente agua, si bien se usa al propio tiempo la de pozos que tienen casi todas las casas. El cast. sit. en el cerro mas alto que está al E. de la v., y ya casi fuera de ella, es el principal edificio antiguo de que se conserva alguna parte· fort. famosa en su época, no solo por su posicion escarpada, sino por la solidez de su arquitectura y espacioso recinto, circunvalado de torres y murallas triples, que comprendia dentro de sí todo el pueblo; y colocada en los límites de las fronteras de Granada y Sevilla, la hicieron servir de baluarte y como una de las primeras plazas de España por espacio de 252 años, dando principio á la formacion de la v. que tenia bajo su custodia. Aunque la tradicion vulgar refiere que fue fundado por los fenicios, la planta de la obra y los materiales empleados en su primera construccion, no dejan dudar es de los romanos, advirtiéndose de una manera clara la restauracion que hicieran en él los moros. Despues de la conquista de estos fue restaurado de nuevo, sirviendo de palacio á los condes de Ureña, que hicieron en él magníficas obras, si bien cuando mudaron su residencia á Osuna, se utilizaron de lo mas importante que contenia, y sus restos abandonados fueron sucesivamente demoliéndose por el tiempo y por los vec. que los emplearon en edificios, quedando sus torres habitadas por familias humildes. En los años de 1810 y 1811 lo fortificaron los franceses, para hacer de él un depósito de armas y municiones, como tambien punto de defensa contra las tropas españolas; pero al evacuar las Andalucías lo volaron en la noche del 29 de agosto de 1812, y los restos que no pudo destruir la pólvora, fueron mandados demoler poco despues por el Gobierno español residente en Cádiz, quedando desde entonces en el estado de ruina en que lo vemos. Hasta principios de este siglo se han conservado dentro del cast los cimientos de la primera parr. del pueblo. Sta. Maria Magdalena, que despues fue capilla del mencionado palacio de los condes. en este se admiraban magníficos arcos labrados, ricos mármoles, trabajados en Lisboa que componian todos sus claustros, techos artesonados, paredes labradas con pintaras y dorados del mejor gusto gótico y arabesco, espaciosos patios, rejas y balconajes de hierro dorado y otras mil preciosidades.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Marchena, Paradas y el Arahal; por E. con los de Puebla de Cazalla, Villanueva de San Juan y Pruna; por el S. con los de Algodonales (prov. de Cádiz) y Montellano, y por el S. con los de Coronil, los Molares y Utrera. Comprende, ademas de la ald. de Coripe y de la pequeña po-

blacion de Jerre, inmediata á ella, infinitos cortijos y cas, cuyos hab. moran en la pobl., 3 rancherias denominadas Encarnacion, San Juan y Zaframagon, cuyos moradores diseminados en distintos cas. rurales, viven en ellos á merced de la agricultura, pero con escasez y pobreza, y varios desp. que recuerdan la existencia de muy antiguas pobl. Todo el terreno sobre que está fundado el pueblo, asi como el de su dilatado térm., que por algunos puntos tiene cerca de 5 leg. de estension, es diluviano ó secundario, compuesto de cerros y montañas de las rocas calizas, muchas de ellas de yeso, menos hácia la parte llana ó sea occidental, donde varia en arcillos, arenisco, gredoso, etc., encontrándose diseminados en algunos parages varios seres marítimos petrificados. Por toda la superficie de las espresadas montañas de yeso, cubierto en algunos puntos con margas y en otros con tierras arcillosas de diversos colores, como el rojo, pardo, gris-azulado y amarillo de ocre, se encuentran esparcidos aquellos fósiles que por lo comun acompañan á dicha sustancia; tales son las piedras areniscas. las hematites, piritas de azúfre, jaspes, ágatas, pedernales, petrosilea, cuarzos simples y jacintos de Compostela, las cuales por sus diferentes formas de cristalizacion y variedad de colores ha dado sin duda lugar al error en que han incurrido muchos historiadores y geógrafos, que hablando de las prod. naturales de esta v., dicen encontrarse en su terr. esmeraldas, granates y jacintos con otras piedras preciosas de mayor estimacion, no siendo en realidad mas que los espresados cuarzos, si bien bastante curiosos y apreciables. Entre los cuatro cerros que hemos dicho estar fundado el pueblo, merece principalmente la atencion el llamado Calvario, situado al S. y próximo á las casas, el cual tiene el aspecto volcánico: se compone de una gran masa de varias rocas primitivas, formando un depósito enmedio de una multitud de montañas de yeso que le rodean á largas dist.; tales son el licnito, cuarzo, la mica y chorlo negro estriado, unidos entre si, y enmedio de los cuales se dice haberse beneficiado en lo ant. una mina de plata, de cuya galeria ó socabon nace un pequeño manantial de agua dulce. Otro de los cerros indicados es el del Castillo, con uno mas abajo al N., llamado la Peña, cubiertos ambos de tierra de labor, y cuyo principal núcleo es el carbonato calizo ó mármol de color negro que tira á gris ahumado, con venas de espato blanco, de grano muy fino y mucho brillo. La llamada sierra de Montejil ó de Moron, dist. como 3/4 leg. del pueblo, cuya circunstancia deshace el error que han cometido la mayor parte de los geógrafos, situando esta v. al pie de ella; es un gran peñasco que se eleva al S. en el camino de Cadiz, como de 700 á 800 varas de altura, de 1/2 leg. de largo, de figura oblonga en direccion de E. á SO. y con 2,800 fan. de tierra. Es una gran masa de verdadera piedra de cal, sin que haya en su superficie ninguna otra especie de mineral, escepto algunos moldes y petrificaciones de ciertos vivientes marítimos: de ella se estrae la mejor cal que hay sin duda en toda España. En la misma direccion y á la dist. como de una leg. de la precedente, se encuentra la sierra de Laitar ó Laita, no tan alta ni estensa como la anterior: en ella existen trabajos de una ant. mina de plata, vuelta á esplotar en los años 1842 y 43 sin otro resultado, despues de consumidas algunas sumas, que la estraccion de espato, calizo cristalizado y en masa, teñido con un poco de sulfuro de hierro. Inmediato al SE. y en la orilla opuesta del arroyo salado, hay otro cerro con algun hierro magnético, por lo que le llaman en el pais el de la Piedra-Iman. Finalmente, hácia la parte del E. y NE. del térm. se hallan las sierras de San Juan, la Encarnacion, Peñiagua, Coripe y Zaframagon, compuestas todas de rocas de cal, semejantes á las de Montejil, y notable aquella última por hallarse cortada como á pico en su centro en dos mitades, corriendo por éste el r. Guadalporcum ó Zaframagon, que presenta un aspecto bastante curioso é imponente. En la sierra de Pozoamargo, de la cual, como de sus baños, nos ocupamos en artículo especial, hay canteras de mármol rojo-amarillento con vetas blancas, y en diferentes puntos del térm. se encuentra tambien el negro y blanco, de los cuales estan muchos empleados en la lonja y catedral de Sevilla, en la de Cádiz y otros edificios. En el sitio llamado el Despeñadero, dist. 1/2 leg. N. E. de la pobl., se encuentra otra cantera de piedra de cal olítica caliza, que se trabaja desde tiempo inmemorial para diferentes usos: y en la misma cord., con direccion al O., una de verdadera piedra de escelente cal igual á la del Montejil, en el parage llamado Caleras del Prado. En la referida época de 1842 y 43 se descubrieron en el térm. varios depósitos de minerales de hierro y manganeso, los cuales fueron esplotados con tenacidad, pero sin resultado alguno satisfactorio: lo mismo sucedió con algunos pozos abiertos para buscar la ulla ó carbon de piedra, no habiéndose encontrado mas que cierta beta superficial de lignito de inferior calidad, inmediato á las casas de la v., y agua abundante que hizo cesar los trabajos. Olivos, encinas, alcornoques y acebuches es el principal arbolado del térm., una gran parte del cual lo forman las deh. de pastos, siendo muchas de estas de montes altos. Toda la jurisdiccion comprende 82,000 fan. de tierra, equivalentes á 756.250,000 varas cuadradas en esta forma:

FANEGAS DE TIERRA	VARAS CUADRADAS.	CLASES Á QUE CORRESPONDEN.
1,831	16.911,360	de tierra calma.
25,615	236.067,840	de tierra de secano.
2,850	26.265,600	de baldíos.
16,000	147.456,000	de montes altos de bellotas.
18,500	170.496,000	de montes bajos.
11,400	105 062,400	pobladas de olivos.
450	4.147,200	pobladas de viñas.
100	921,600	ocupadas por huertas.
4,000	36.864,000	ocupadas por sierras.
300	2.764,800	que ocupa la pobl.
2,950	27.187,200	que se graduan á las veredas, rios, arroyos y descansos del térm.
82,000	756.250,000	

Bañan el térm. los tres r. *Guadaira*, *Zaframagon ó Guadalporcum*, y el *Guadalete*, y los arroyos de San Cristóbal, del Cuerno, del Sillero, la Marquilla, Martinmoro, el Salado y varios de agua salada que no se utilizan por impedirlo la hacienda nacional. Sobre el primero, á la distancia de 1/2 leg. al O. de Moron, en el camino de los Puertos, se principió el año 1844 un puente para dar paso á sus avenidas, pues ordinariamente no se necesita, y en setiembre del mismo año se vino abajo el único ojo de que consta: se volvió despues á levantar, mas por último ha quedado sin concluir, y solo sirve para la gente de á pie. Las aguas de este r. sirven para el riego de las huertas del térm., y tambien tienen este uso algunos de sus manantiales, especialmente los que nacen junto á la fuente del Espino, los cuales dan á la vez agua á dos lavaderos denominados Guadairo alta y baja, y á un molino harinero.

Caminos: correos. Los caminos que cruzan este terr. en todas direcciones son carreteros, aunque en mal estado, escepto los de la parte de la serrania de Ronda, por los cuales solo pueden transitar caballerias. Hay administracion subalterna de correos al 15 por 100, con tres correos generales á la semana y otros tres para Sevilla; Ecija, que es la adm. principal en este ramo, dista 9 leg., Cádiz 23, Ronda 9 y Olvera 5.

Producciones. La principal es el aceite, pues se cogen mas de 50,000 a.; mas de 40,000 fan. de trigo, 20,000 de cebada, y mucha menor cantidad de garbanzos y habas, no conociéndose apénas la avena, centeno y escaña. La cosecha de lana es muy considerable y de calidad superior, abundando los ganados de todas clases; 1,125 vacas de vientre, 2.076 cerdos, 10,457 ovejas y 7,385 cabras son números solo aproximados á la verdadera existencia de esta clase de ganados. De vino se coger sobre 10,000 a., y si se beneficiase podria competir con el mejor: la fruta es escasa y se surte el pueblo en este ramo de los inmediatos Arahal (3 leg.), Marchena (4) y Algodonales (6). Abunda la caza de conejos y perdices, y tambien los lobos que causan bastantes daños. De las canteras hemos hablado anteriormente. Falta todo lo necesario para el vestido, y algunos comestibles como arroz, habichuelas, lentejas y otros de esta clase que se importan de Málaga, Sevilla y Cádiz, á cuyas dos últimas ciudades se esporta generalmente el sobrante de las cosechas de aceite y lana.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion dominante en esta pobl., sin que por esto falten las artes y oficios necesarios. Hay 4 fáb. de sombreros, una de jabon blando, muchas de cal y yeso, 5 de alfareria, 7 molinos harineros movidos por agua, uno de viento, 10 tahonas, 60 molinos aceiteros, uno dentro de la pobl. y otros en el térm.; dedicándose á la arrieria de 20 á 30 moradores. En el mes de marzo de 1846 se colocaron 8 telares de lienzos en el estinguido conv. de la Victoria. El comercio se reduce á la importacion y esportacion de los objetos y frutos que respectivamente faltan y sobran, segun hemos dicho en el párrafo anterior.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Tiene Moron 2,433 vec., 10,192 alm. Cap. prod. para contr. directas, 32.932,833. Prod.: 987,985. Para indirectas: 10.017,433. Prod.: 301,423. Contr.: 419,977 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 100,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

MEJORAS. Seria de grande utilidad para esta pobl. la apertura de una carretera, que procediendo de Ronda pasase por ella uniéndose en Utrera á la general de Andalucia: de esta manera los frutos de Moron y de la Serrania de Ronda tendrian un mercado seguro, y dejarian en dichas pobl. ganancias de consideracion. Tambien seria de grande utilidad para el vecindario quese acercasen á la v. las aguas del r. *Guadaira* dist. 1/2 leg., pues asi se evitaria la escasez que se esperimenta en algunos veranos secos.

MORON Y SEÑUELA: v. con ayunt. en la prov. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g. Búrgos (28), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en el declive de un cerro que le resguarda de los vientos del N., y combatida en las demas direcciones; goza de CLIMA sano: tiene 217 CASAS, la consistorial, un palacio del marqués de Camarasa; un pósito con buenos graneros para depositar los granos destinados al socorro de los labradores; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. y 70 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, un beneficiado y un sacristan; un hospital para enfermos pobres de la v. y de fuera; un cementerio bastante capaz, en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.; confina con los de Neguillas, Momblona, Cibanillas y Coscurita; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (Ntra. Sra. de los Santos) que se dice haber sido conv. de Templarios, y en ella se conserva una gran bandera con varios geroglificos que la opinion refiere haberse tomado á los moros: el TERRENO fertilizado por un riach. que lleva el nombre de la v., es de buena calidad; comprende una deh. para pasto del ganado de labor. CAMINOS: los carreteros que dirigen á Valladolid y Aragon, y los de herradura par a Sorio y Sigüenza. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, algunas frutas y hortalizas, y yerbas de pasto con las que se mantiene algo de ganado lanar, vacuno, mular y de cerda, hay caza de perdices, conejos y liebres, y en el arroyo pesca de cangrejos y pececillos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros impulsados por el *Moron*, cuyo paso facilitan 4 puentecillos de madera y 2 de piedra. COMERCIO; esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 217 vec., 860 alm. CAP. IMP.: 167,571 rs. 6 maravedis.

MOROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Herbon* (V.).

MORONTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura y muy próximo á un pequeño arroyo que cruza por ella; el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 22 CASAS de pocas comodidades y mala distribucion interior, formando cuerpo de pobl., las calles son irregulares y estan muy sucias; tiene una escuela de primeras letras, á la que concurren 24 niños, á cuyo maestro se le dan 500 reales. de asignacion; hay una igl. anejo de la de Vitigudino, y un cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Vitigudino; E. el anterior; S. Escuernavacas, y O. Yecla; corre por él el ya mencionado arroyo y una ribera llamada la Cabrera, en la que abreban los ganados. El TERRENO es casi todo llano con algun monte de roble y encina, su calidad inferior, siendo todo de secano. Los CAMINOS son de carril y comunican con los pueblos inmediatos, encontrándose en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno y pastos, surtiéndose del mercado de de Vitigudino de los art. que hacen falta; hay cria de ganado lanar, cabrio y de cerda, aunque en corta cantidad, y caza de liebres y perdices. POBL.: 24 vec., 94 alm. RIQUEZA PROD.: 734.900 rs. IMP.: 36,745.

Esta pequeña pobl. pertenece por mitad al marqués de Castellanos y al conde de Villa-Gonzalo.

MOROÑZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

MOROPECHE: cortijada de 20 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MOROS: r. de la prov. de Segovia: tiene su orígen en los cerros que median entre el puerto de Guadarrama y el de la Fonfria, no lejos de Ntra. Sra. de los Remedios: su direccion primitiva es de E. á O., pasando á las inmediaciones de la venta Cornejo y Venta Nueva, despues de la cual, al E. del cerro de Cristo del Caloco, recibe una multitud de arroyos y toma la direccion de S. á N. pasando por los térm. de las Vegas de Matute, Valdeprados, San Pedro de las Dueñas, Anaya, Guijas-Albas, Monterrubio, Juarros de Rio-Moras y Añe, por bajo del cual desemboca en el *Eresma* entre la Armuña y los pinares de Argusin y de Yanguas: recibe por su orilla izq. mas abajo del Marazaleja el arroyo Zorita que baña los campos de campos de San Garcia, y nace en las inmediaciones de Villacastin: tiene 5 puentes; uno de piedra con un ojo en el camino real de Guadarrama á Segovia y la Granja, inmediato á la venta de Prados· otro de madera titulado del Sabuquillo; otro tambien de madera con el nombre de Matute; otro de piedra con 2 ojos en Guijas-Albas, y el otro tambien de piedra con 4 ojos llamado Oñed en térm. de Anaya; de los cuales el uno está cerrado: cria muchas y buenas truchas, especialmente en los térm. de las vegas de Matute y Guijas-Albas, y da impulso á las ruedas de varios molinos harineros.

MOROS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (1), dióc. de Tarazona (12): SIT. sobre una colina, á la márg. izq. del r. *Manubles*: le baten generalmente los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes dolores de costado é intermitentes. Tiene 296 CASAS, 3 calles con algunas travesias y una plaza; casa de ayunt. y cárcel; un hospital con su oratorio para pobres del pueblo; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 2,200 reales; igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por 8 beneficiados que componen el capítulo ecl.: 4 ermitas dedicadas San José, San Miguel, Sta. Bárbara y Virgen de la Vega fuera del pueblo, sostenidas todas por los vec., y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Villarroya de la Sierra; E. Aniñon y Cervera; S. Ateca, y O. Embid y Villaluenga: su estension es de una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio hay algunos montes con chaparros, romeros, tomillo y aliagas; y 6 deh. de pasto llamadas de las Parras, Madroño, Cerro de Granada, Loma, Celada y Cajorren. El TERRENO participa de secano y vaga que se fertiliza con las aguas del r. *Manubles*, sobre el que hay un puente en la jurisd. de Moros. Los CAMINOS dirigen á Ateca, Calatayud y Castilla, en mal estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. PROD.: granos, vino que es la mayor, cáñamo, lino, judias, patatas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de esquisitos barbos y alguna anguila. IND.: la agrícola, 4 fáb. de aguardiente y 2 molinos harineros. Como objeto de COMERCIO se estrae el vino por los castellanos importando á su vez granos. POBL.: 237 vec., 1,125 alm. CAP. PROD.: 2.160,000 rs. IMP.: 142,600. CONTR.: 31,069. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., del que se pagan 1,600 al secretario del ayunt., y se cubre con los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

MOROS (LOS): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Rivagorda.

MOROSA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 11 vec., 52 almas.

MOROSAS (LAS); cas. en la prov. y part. jud. de Soria,

MOROSO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), ayunt. de Valderredible. SIT. en una loma dominada por dos alturas: su CLIMA es bastante sano; las única enfermedades comunes algunas tercianas. Tiene unas 7 CASAS, igl. parr. (San Lucas), servida por un beneficiado de provision del diocesano, y regulares aguas potables. Confina N. Valdeprado; E. Reocin de los Molinos; S. San Cristóbal del Monte, y O. Candenosa, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de secano y de tercera calidad. Hay dos montes de roble, uno de los cuales, por su espesura, era nombrado antiguamente los Infiernos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á Búrgos, Aguilar de Campo y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de lobos, zorros, corzos y palomas. POBL.: 6 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

MOROTE: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

MOROUZON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Bameijá* (V.).

MOROUZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Dena* (V.).

MOROYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño* (V.).

MOROZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

MORPEQUITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Coucieiro* (V.).

MORQUERA: alq. dependiente del ayunt. de Vallaflores en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5 leg.). Está SIT. al O. de su matriz y á la izq. del r. *Guareña*, en terreno arenisco y ligero, que produce toda clase de cereales y pastos.

MORQUINTIAN: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. Maria de *Morquintian* (V.).

MORQUINTIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. de Mugia (1 1/4). SIT. en la costa; su CLIMA es templado y bastante sano, si bien se padecen algunas enfermedades cutáneas. Comprende los l. de Alboy, Cuño, Figueiroa, Guisamonde, Martinedo, Prado, Vilachar, Vilela y Visedo, que reunen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Santa Leocadia de Frige, el curato de primer ascenso, y el patronato lo ejercen D Ramon Neira y la universidad de Santiago. El TÉRM. confina por N con San Julian de Moraime; al E. San Ciprian de Villaestose; al S. San Juan de Bardullas, y por O. San Martin de Touriñan y costa entre los cabos de este último nombre y el de la Buitra. El TERRENO es montuoso, pero medianamente fertil; le cruza el CAMINO de Mugia á Corcubion; en esta v. se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, berzas gallegas, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca; pero la principal IND. es la agricola, telares caseros y un molino. POBL.: 52 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.),

MORTALENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de *Ipiña*.

MORTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 5 vecinos, 38 almas.

MORTERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Piélagos. SIT. junto al concejo ó l. de Boo, teniendo los mismos confines con corta diferencia, como que es uno de los tres pueblos llamados antiguamente barrios, que formaban dicho concejo. Tiene 20 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de la colegiata de Santillana, y buenas aguas potables. Su TERRENO es llano en su mayor parte, y de mediana calidad. PROD: maiz, legumbres, y pastos; cria gadados. POBL.: 20 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayunt.

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Juan de *Ollomiego* (V.).

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Nicolás de *Telledo* (V.).

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de Sta. Leocadia de *Palomar* (V.).

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso: SIT. en la parte meridional de la felig. en el alto de la montaña siguiendo el camino de Pravia á Grado, que sube por la encañada que divide las dos cumbres de Cogollo y Corrion, en los confines de estas felig. con los de Aces y Prahua. TERRENO: es de mala calidad y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, centeno y otros frutos. POBL.: 27 vec., 117 hab.

MORTERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo, felig. de Santiago de Aces. SIT. á la izq. del Nalon, en lo alto de la montaña; confina esta felig. con la de Prahua y San Tirso, en el camino que de Pravia va á Grado. TERRENO es de mala calidad y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 8 vec., 31 hab.

MORTERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Estéban de las *Morteras* (V.). POBL.: 25 vec. y 127 almas.

MORTERAS (SAN ESTEBAN DE LAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Somiedo (2): SIT. en terreno elevado y montuoso, donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas lentas y dolores de costado. Tiene 83 CASAS y 50 corralizas para el ganado, distribuidas las primeras en los l. de las Morteras, Orderias y Villamor; hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyo maestro está dotado con 550 rs. anuales. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien dos ermitas, la una dedicada á la Espectacion de Ntra. Sra., en Villamor, y la otra á la Sta. Cruz, en Orderias. Confina el TÉRM. N. Valcárcel y Teberga; E. Villaus; S. la Riera y San Pedro, y O. Clavillas: cruzan por la felig. 3 riach. que reuniéndose despues, pasan cerca del l. de las Morteras y van á desaguar en el r. *Pigueña*. El TERRENO es de mediana calidad: los montes estan poblados de robles, hayas y buenos pastos, atraviesa por el térm. un CAMINO que va á Castilla, y otro á Teberga y Miranda. PROD.: escanda, maiz, centeno, habas negras, lentejas, arbejos, patatas y algambas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de conejos, corzos y perdices, lobos, osos y zorros. IND.: la agricola y molinos harineros, algunos de estos paralizados durante el estío por falta de agua. COMERCIO: importacion de aceite, jabon, lana, lino, maiz y castañas, y esportacion de alguna manteca de vacas. POBL.: 83 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORTERAS: (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (2 1/2): SIT en las cercanias del r. *Barcena* ó *Canero*; la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio pero saludable. Tiene unas 40 CASAS y una igl. parr. servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. la Collada mediando dicho r. *Barcena*; E. Borres y Sangoñedo; S. Pola de Allande y Sobrado, y O Sta. Colomba de Allende, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso y quebrado pero fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, lino, cáñamo, hortalizas, castañas, manzanas, avellanas, peras y otras frutas; se crian en los montes robles, hayas, abedules y muchos pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, martinetes de fierro, fabricacion de clavos, herraduras y utensilios de labranza, consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de clavos, herraduras, avellanas y pan. POBL.: 40 vec., 127 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MORSES: ald. dependiente en lo civil y ecl. del pueblo de Auserrall, en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. de Seo de Urgel y dióc. del mismo punto (1): está SIT. en la pendiente de un cerro á la der. del r. *Valira*. Tiene 2 solas casas, y sus térm., prod. y demas datos se hallarán en el art. de la matriz.

MORTESANTE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas: pertenece al l. de Miera.

MONTI-EL-ALTO: alq. en la prov. de Murcia, part. y térm. jurisd. de Totana.

MORTI-EL-BAJO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

MÓRTIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

MORTOS: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Piqueras.

MORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Vicente de *Morujo* (V.).

MORUJO (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud de Betanzos (3/4) y ayunt. de Bergondo (1/4). SIT. sobre la márgen izq. de la r. de Betanzos, con deliciosas vistas, buena ventilacion y CLIMA templado. Comprende los l. de Fiobre, Morunjo y Pasage del Perdido que reunen 106 CASAS, algunas fuentes de buen agua y una escuela indotada. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de San Salvador de Bergondo y su TÉRM. está comprendido entre el de la matriz y la mencionada ria. El TERRENO es el mas fértil del part., y se encuentran montes, arbolados y prados de escelentes pastos. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe con el de la matriz. PROD. toda clase de granos, semillas y frutas, pero con especialidad trigo y vino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y participa de la pesca y marisco de la ria. IND.: la agrícola y viñera, la recria del ganado y la pesca. POBL.: 103 vec., 608 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MORUJOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm.

MORUÑS (SAN LORENZO DE) conocido vulgarmente por SAN LLORENS DELS PITEUS: villa con ayunt en la prov. de Lérida (31 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (7), audiencia terr. y c. g. de Barcelona (33). Está SIT. en un profundo valle á la márgen der. del rio *Cardanet* y á pesar de hallarse metida dentro de los bajos Pirineos; el CLIMA es muy benigno y sano, propenso solo á las catarrales; reinan los vientos del N. y E. La pobl. de que nos ocupamos, estaba antiguamente defendida con una muralla de unos 54 palmos de altura y 8 de ancha, con 7 torres en los 7 ángulos de la poblacion, conservándose aun sus restos sobre los cuales se han edificado casas, habiendo quedado entero tan solamente un trozo de muralla de mas de 50 varas; la torre del antiguo monasterio y las cinco puertas con que se cierra todavia en la actualidad. Se compone la pobl. de 120 CASAS de mediana construccion, las cuales han sido reparadas en su mayor parte desde el año 1823 acá, en que fue quemada la poblacion por orden del general Mina á causa de haberla abandonado los moradores á la aproximacion de sus tropas: las calles son bastante espaciosas, pero un tanto pendientes; hay casa de ayunt., un hospital de fundacion particular, cuyas rentas solo sufragan para socorrer á los enfermos, pobres, con cama, un real diario y asistencia, abonándose este socorro de algun tiempo á esta parte en los propios domicilios; escuela de niños dotada con 2,200 rs. á la que concurren 50 alumnos y un banco de labradores que se puede reputar como de los mas ant. de Cataluña: tuvo origen este en una sociedad fundada en 25 de marzo del año 1343 por el reverendo presbítero Don José Codol, regente la cura de almas de esta v., con el objeto de socorrer las necesidades de los labradores y demas calamidades públicas y privadas: se invocó por patrona á Santa Madrona dells Colls, cuyo aniversario se celebra todos los años en igual dia con una misa solemne y procesion por la tarde. Esta sociedad se fundó, reuniendo la cantidad que cada uno de los vecinos de la v. y parroquia de Santa Cruz y San Cerni, pudiesen proporcionar á escote, nombrando una comision al propio tiempo que fuera á rogar á D. Ramon Telech, vizconde de Cardona, cuyo resultado fue altamente satisfactorio; reunióse al efecto la cantidad de 3,059 sueldos y 3 rs. de los cuales se destinaron 343 sueldos al socorro de las casas necesitadas; 350 para edificar un hospicio, y 6 sueldos y 3 rs. de plata para los presos, quedando lo demas en poder de los administradores. En el año de 1532 habia en caja una existencia de 2,079 libras catalanas, y se compraron varios mansos de Clará pagándose de los mismos fondos la dotacion de 220 libras que se satisfacia al maestro de primeras letras. La sociedad es señora de Peracamsp, Clará y Torrens. Debemos sin embargo observar que la circunstancia de haberse invocado como patrona la Virgen dells Colls y de celebrarse todos los años el aniversario de la fundacion de este establecimiento, hizo que en vez de sociedad se llamase cofradia dells Colls pero que no hay mas que la diferencia de nombre, puesto que en todas las actas y reglamentos nada hay que no sea laical ó civil; por manera que los eclesiásticos estan espresa y terminantemente inhabilitados para ser administradores de los fondos de esta sociedad. Existe tambien dentro de la pobl. una igl. parr. dedicada á San Lorenzo, cuyo templo es muy ant. y de poca elevacion, sólido bastante capaz, con un hermoso órgano y una magestuosa capilla donde se venera la imágen de la Virgen dells Colls, pero que mejor deberia llamarse del Coll, porque segun tradicion fue hallada en un collado á tiro de bala de la v. hácia el E. en donde hay una capilla dicha del Puit ó de los Angeles. Esta igl. fue priorato de monges benedictinos y era la filial del abadiato de Tabernoles, y hubo colegiata de canónigos segun se deduce de una escritura del año 1196. Este priorato ó monast. fue estinguido á fines del siglo XVI despues de haberse erigido el ob. de Solsona, á cuya mesa episcopal fueron adjudicados sus bienes en 1593, segun bula de S. S. dada á instancia del rey D. Felipe II; para el servicio de la igl. hay un vicario perpétuo, un beneficiado curado, vulgarmente llamado canónigo y 7 plazas de residencia con cóngruas resultantes de la union de sus beneficios que son familiares. Dicha parr. tiene por anejas las igl. de San Saturnino y Sta. Cruz., sit. dentro del térm. de Guixes á 1/2 hora, formando ambos un pequeño cas. llamado Vilamontells; ademas depende de ella en lo espiritual el sant. del Huerto, vulgo del Hort; sin embargo de estar sit. en el térm. y jurisd de Castelló y Busa: en el hospital existe una capilla bajo la advocacion de S. Francisco Javier y otra de Ntra. Sra. de la Piedad, tambien dentro de la v. El cementerio se encuentra contiguo á la igl parr.; pero es muy reducido, por cuyo motivo se entierran los cadáveres en el piso de los claustros de la casa curato ó sea del ant. monast. lo cual es contrario á la salubridad y á la decencia. Confina el TÉRM. en todas direcciones con el de Guixes á 1/4 de hora poco mas ó menos, por manera que la v. y térm. de San Lorenzo están enclavados dentro del de Guixes: comprende dentro de su circunferencia varias fuentes siendo la mas abundante entre todas una que fluye al estremo N. de la v., de la cual se sirven los vec. para todos los usos recogiéndose sus sobrantes para regar unos huertecitos: las aguas son de la mejor calidad; asimismo hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, vulgo del Puit, sit. en un collado á tiro de bala conforme ya dejamos dicho, pero está sin culto; y otra de Ntra. Sra. de la Merced, estramuros, en la casa llamada del *San*: tambien se conserva una torre cuadrangular de unos 10 varas de elevacion, sobre una colina al S. del térm. á poca dist. de la v., y restos de otras dos, una en el collado mencionado del Puit y otra al N. á 1/2 cuarto de hora en un pequeño llano. El TERRENO participa de llano y monte todo bien cultivado, de buena calidad, siendo de notar que igual cabida de tierra se vende dos veces mas cara que la mejor de la huerta de las riberas del Segre, atribuyéndose este subido precio á la escasez comparada con la pobl.: circuyen el terreno varios montes tales como el Puerto del Compte, ramal de los bajos Pirineos al N., al SE. el de Busa; al E. los de Pedra y Coma y Guixes y al O. la Recaforada; á 1/4 de hora de la v. corre el r. *Cardener* con direccion de N. á S. cruzándole dos puentes llamados de Batllonga y del molino de San Lorenzo. Los CAMINOS son transversales para Berga, Manresa, Solsona y Seo de Urgel. todos en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Solsona los sábados de cada semana por medio de un peaton pagado del fondo de propios. PROD.: trigo, vulgo *blat gros*, centeno, maiz, judias y patatas muy sabrosas, todo en poca cantidad, no llegando á cogerse ni aun lo suficiente para el consumo de 4 meses; no se cria ninguna clase de ganado, pero sí hay caza de perdices y se pescan algunas truchas en el Cardaner. Desde tiempo inmemorial se dedican los vecinos de esta v. á la IND. de tegidos de lana groseros para mantas, peales y vestido de la gente del campo, cuyos paños son conocidos con el nombre de *piteus*, el mismo que como ya digimos, se da vulgarmente á la pobl.: hay 12 telares de estos paños: la lana se hila á mano lo que prueba cuan poco ha adelantado esta industria. Existe ademas un batan, vulgo *confertidó* con 3 máquinas movidas por agua para dar fuerza y consis-

tencia á las piezas. Tambien han introducido los industriosos moradores de la v. que describimos, la industria algodonera, contándose en la actualidad sobre 50 telares con sus máquinas, para filatura hasta el núm. 20: para cardar el algodon hay una máquina movida por agua del Cardaner, sit. al E. á poco menos de 1/4 de hora, construida en el año 1826, por cuenta de D. Lorenzo Riu, cura párr. que fue de Oliva, en la prov. de Barcelona, pero natural de esta v. el costo de la obra fue de 6,000 libras catalanas, y se paga por cada a. de algodon que se carda una pequeña retribucion para la conservacion del establecimiento y algun otro objeto de beneficencia. La mayor parte de los hilados se traen de Barcelono, especialmente los que esceden del núm. 20, y las piezas tambien se llevan á vender á la misma c.: hay asimismo una máquina para serrar madera y un molino harinero con dos mulas, con otra para mondar trigo y maiz que se come á manera de arroz. El COMERCIO consiste en la estraccion de piezas de paño y algodon y en la importacion de las primeras materias de estas industrias, de trigo, aceite, vino y géneros coloniales, para el consumo de la v. y contorno. POBL : 401 vec., 648 alm. RIQUEZA IMP.: 147,872 rs. CONTR.: 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 11,000 rs. y se cubre con del producto de arbítrios en su mayor parte y el déficit por reparto vecinal.

MORUSENTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 14 vec., 70 alm.

MORUIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Rozadas* (V.).

MORZAN: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Jorge de *Iñás* (V.).

MORRANO. l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): está SIT. en un pequeño llano, aunque algo encorvado, rodeado por el O. y N. de dos cerros; lo combaten los vientos del E., S. y algo del N., y el CLIMA es sano. Se compone de 16 CASAS, con buenas comodidades, y una igl. parr. de ant. construccion, dedicada á San Pedro Apóstol, que tiene por anejos las igl. de Jaso y Bastarás, cuyo cura párroco cuando no hay vicario en el primer anejo tiene que decir misa en ambos los dias festivos. Confina el TÉRM. por el N. con el de Almunia de Sipan; E. y S. el de Bierge, y O. el de Labata; comprende una ermita rodeada de olivares, dedicada á San Bartolomé, y otras dos derruidas, á San Vicente Mártir y San Cristóbal, y un magnífico bosque aunque algo destruido. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan algunos CAMINOS de comunicacion con los pueblos limítrofes, y PROD.: trigo, mistura, cebada, vino, aceite; legumbres, cáñamo, lino, patatas y algunas hortalizas; cria ganado lanar. POBL.: 26 vec., 161 alm. RIQUEZA IMP.: 34,940 reales. CONTR.: 4,654.

MORRAZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de *Couto* (V.).

MORRERAS: meson en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de *Pujol* (V.).

MORRÓ (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Santa Margarita.

MÓS: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy Pontevedra), compuesta de la v. del mismo nombre y de la felig. de Torroso, cuyo señ. ejercia el marqués de Mós, quien nombraba la justicia ordinaria de dichos pueblos.

MOS: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23), dióc. de Tuy (3); SIT. al S. de la cap. de part., en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Cela, San Pedro; Dornelos, Santa Marina; Guizan, Santa Maria; Louredo, San Salvador; Mós, Sta. Eulalia (cap); Pereiras, San Miguel; Petelos, San Mamed; Sanguiñeda, Sta. Maria; Tameiga, San Martin; y Torroso, San Mamed. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Redondela; al E. con el de Puenteáreas; por S. con el de Porriño, y al O. con el de Lavadores. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; tiene muchos montes, y el mas considerable es el pico de Sarramagoso que se halla hácia el NE.; de la falda boreal de este monte nace el r. *Louro*, llamado tambien de *Senlle*, el cual recibiendo á der. é izq. las aguas sobrantes de varios pueblos cruza por Louredo, Mós, Porriño y Guillarey, en donde tiene un puente que da paso al camino real, confluyendo en el *Miño* cerca de Rebordanes; en algunos cerros se crian pinos, robles y arbustos, hallándose otros despoblados y muchos cultivados hasta bastante altura. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado; atravesando tambien por este distr. el camino real que desde Tuy por Redondela y Puente Sampayo sigue á Pontevedra, Santiago y la Coruña; pero se halla en mal estado por sus muchas tortuosidades, malos pasos y atolladeros, por lo que se ha proyectado darle otra direccion mas recta y en camino mas firme; dicho camino enlaza en la v. del Porriño con la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, legumbres, frutas, lino, maderas y pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, siendo mas preferido y abundante el vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, telares de lienzos ordinarrios y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones comerciales en la compra y venta de ganado vacuno y lanar en las ferias que mensualmente se celebran en algunos puntos comarcanos. POBL.: 846 vec., 2,771 almas. RIQUEZA IMP.: 247,814 rs. CONTR.: 65,877 rs. y 2 mrs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 13,160 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Salvador de *Sayanes* (V).

MOS ó MONS (SAN JULIAN DE): felig en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), y ayuntamiento de Castro de Rey de Tierrallana (2): SIT. á la izq. del *Miño* en su confluencia con el *Lea*; CLIMA húmedo pero con buena ventilacion; comprende los l. de Granda é Iglesia que reunen 40 CASAS, y una fuente de buen agua. La igl. parr. (San Julian) tiene por anejo á la de Santa María Magdalena de Sobrada de Aguiar en Otero de Rey): el curato es de primer ascenso, el patronato real y ordinario, y tiene una ermita con la advocacion de Nuestra Señora de Rebolleiras. El TÉRM. confina por N. con el de Triabá; al E. Riberas de Lea; al S. Castelo, y por O. Taboy. El TERRENO es de buena calidad, pero escaso de arbolado: le bañan los indicados r. y sobre el *Miño*, se encuentra un puente de madera de 9 arcos. Los CAMINOS locales, así como el que se dirige á Villalba son malos. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 205 almas CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MOS (SANTA EULALIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Tuy (3), part. jud. de Redondela (1): SIT. á la der. del r. *Louro*, en terreno casi llano: la combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es benigno y no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales, algunas fiebres pútridas, reumatismos, pleuresías, anginas é histerismos. Tiene unas 137 CASAS repartidas en la v. de de su nombre y en los barrios y cas. de Rua, Sobrado, Latadas, Gandara, Santa Marta, Pedrapinta, Chenzo, Cachada, Cautiu, Rogadas, Cavaleiros, Cortijo, Castro, Cabreilas, Tapias y Zapateira; escuela de premeras letras, frecuentada por 112 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. anuales; y distintas fuentes de aguas potables para surtido de los vecinos y riego de los prados y tierras de labor. La igl. parr. (Santa Eulalia), está servida por un cura de segundo ascenso y de presentacion del marqués de Mos; hay tambien una capilla, dedicada á San Blas, en la que se ejercen los actos religiosos, la cual es propiedad de dicho marqués y se halla sit. en la parte de la felig. titulada Villa, compuesta de la igl. parr., del palacio que incendiaron los franceses; de una cárcel arruinada, y de 19 casas; de las cuales solamente 9 se hallan habitadas. Confina el TÉRM. N. Louredo; E. Ginzo; S. Porriño, y O. Torroso. El TERRENO es de buena calidad; al E. tiene los montes altos de Saramagoso, Salgueiron y Portela de Piedrafita, cuya cord. se estiende hácia el S. hasta la felig. de Guillarey, y

por el O. el de *Galleiro* que sigue hasta el mar: le cruza el mencionado r. *Louro*, el cual nace en la felig. de Cepeda, corre de N. á S. hasta entrar en el *Miño*, bañando antes las de Louredo, Mos, Porriño, Pontellas, Moscnde y Rebordanes. Pasa por la felig. de que hablamos el CAMINO que desde Tuy dirige á Redondela, Pontevedra, Santiago y la Coruña, el cual se halla en mal estado por sus muchas tortuosidades, cuestas y atolladeros; por lo que convendria se abriera por otra direccion mas recta y por terreno sólido, como se tiene proyectado. El CORREO se recibe en la carteria de Porriño los domingos, miércoles y viernes por los mismos interesados. PROD.: trigo, vino, centeno, maiz; cebada, panizo, mijo menudo, patatas, habichuelas, alubias, titos, chícharos, castañas, peras, manzanas, melocotones, y toda clase de hortaliza y legumbres, particularmente vino y maiz, de cuyos dos art. se cosechan por lo comun 9,000 a. del primero, y 8,000 ferrados del segundo; se cria ganado vacuno, de cerda, algun lanar y cabrío; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, varios molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, de lana y de estopa, consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganado vacuno y de algun lanar. POBL.: 139 vec., 516 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MOSAGA: pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

MOSAGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y ayunt. de Teguise: se halla SIT. sobre lava, á cuyas inmediaciones hay algunos terr. de buena calidad, que producen maiz y legumbres: su vega y el ant. sitio donde se hallaba este pueblo, se encuentran en la actualidad cubierto de jable y esta fue la causa de su despoblacion. Existe en él una ermita dedicada á la Virgen de la Peña, en la cual se celebra fiesta el 16 de agosto. POBL. 16 vec., 125 almas.

MOSAÑAL: pago dependiente de la jurisd. de Valverde, en la isla del Hierro, prov. de Canarias, part. jud, de Santa Cruz de Tenerife.

MOSAREJOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (4). SIT. en un valle y combatido por los vientos S. y O., goza de CLIMA templado y sano: tiene 18 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), matriz de la de Galapagares; un cementerio público, en posicion que no ofende á la salubridad; fuera de la pobl. aunque inmediata, se encuentra una fuente que provee al vecindario. TÉRM.: confina con los de Recuerda, Galapagares, Nograles y Fresno. El TERRENO fertilizado por un pequeño arroyo, es pedregoso y de mediana calidad; comprende un monte poblado de enebros, y una deh. de pastos. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part., por balijero. PROD.: centeno, cebada, avena, nueces y algunas legumbres y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, abunda la caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL. 17 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 7,176 rs., 26 mrs.

MOSCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).

MOSCADERO: coto en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Movilla* (V.).

MOSCADOR: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. de Treviño (1/2). SIT. en un barranco circundado por 3 alturas: su CLIMA es frio y muy sano, reinando principalmente el viento N. Tiene 9 CASAS; una fuente, cuyas aguas son blandas; una igl. parr. (Santiago), con un cementerio junto á la misma, y finalmente una ermita (San Andrés), en térm. comun de 7 pueblos con el que se describe: el culto de dicha parr., está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM., N. Franco; E. Armentia (prov. de Alava); S. Arana, y O. Dordonis. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, corriendo por él un arroyo que nace á dist. de 1/4 de hora y en la jurisd. de dicho Arana: hay un pequeño monte denominado Pasaul, poblado de robles. PROD.: trigo, cebada, avena, mistos y patatas; ganado lanar, mular de recria y vacuno para la labranza, caza de perdices; y pesca de anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 5,400 rs. IMP.: 207.

MOSCALLENTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoa* (V.).

MOSCALLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cornazo* (V.).

MOSCALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

MOSCAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan* (V.). POBL.: 16 vec., 81 almas.

MOSCAN (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sárria (3), y ayunt. de Páramo (1/4). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Sarria*. Tiene una igl. parr. y unida á la de Sta. Maria Magdalena de Moscan con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limitada con el citado Sarria, por S. con Villapedre, y por O. con Santiago de Saá de Páramo: sus PROD. (V.) Sta. Maria Magdalena. POBL.: 11 vec., 59 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSCAN (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sárria (3), y ayunt. de Páramo (1/2). SIT. sobre la márg. izq. y dentro del ángulo que, en su confluencia forman los r. *Neira* y *Sarria*: el CLIMA templado y húmedo: comprende los l. de Alvaredo, Castro, Doncel, Moscan y su unida Sta. Cruz. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es anejo de Santiago de Saá de Páramo. El TÉRM. confina por N. con el r. *Neira*; al E. el de Sárria; al S. su citada unida Sta. Cruz de Moscan, y al O. Sta. Maria de Neira. El TERRENO es poco fertil, pero con algun arbolado en la ribera. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, cebada, nabos y castaña: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 25 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSCANEA: cas. del barrio de Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MOSCARDON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (27), y c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. sobre una colina de piedra caliza, rodeada de un profundo barranco, no teniendo mas entrada el pueblo que por la parte del E. y S.: el CLIMA aunque sano es sumamente frio, por la mucha nieve que hay en el invierno, y el viento mas constante es el N. Se compone de 92 CASAS, entre ellas la del ayunt., repartidas en 4 calles y una plaza; tiene una escuela de niños á las que concurren 30 hallándose dotada con 1,100 rs.; una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de térm. y provision ordinaria, y 3 ermitas en los afueras de la pobl., dedicadas á San Roque, Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Ana: el cementerio se encuentra próximo á la igl. sin que perjudique á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Calomarde; E. Royuela; S. Terriente, y O. Frias, todos cuatro á una leg.; la misma dist. tiene tanto de S. á N., como de E. á O.; pasa por él un arroyuelo que se forma con las aguas que nacen en el térm. de Moscardon, las cuales se unen á las de Royuela. El TERRENO es de secano, quebrado y de mala calidad; se encuentran en él varios trozos de monte de unas 500 fan. de cabida, los cuales producen pinos, enebros y chaparras, y 3 deh. llamadas los lindazos, Malegar y Cañada del Mojon. Los CAMINOS son de herradura, y comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. todos los domingos, conducida por un peaton. PROD.: centeno, cebada, avena y pastos de verano; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 125 vec., 500 alm. RIQUEZA IMP.: 30,839 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, asciende á 4,917 rs. 16 mrs., que se cubren con 1,061 rs., renta de un molino harinero, 750 de un horno, 1,080 de pastos comunes y el déficit por reparto vecinal.

MOSCARI: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd.

de la v. de Selva. Tiene un oratorio público de propiedad de los vec.; su POBL. y RIQUEZA unida á Selva.

MOSCAS: pequeño r. de la prov. y part. de Cuenca, que nace en el térm. de Fuentes, dirige su curso de SE. á O. por las Zomas, Mohorte y la Melgosa hasta incorporarse al *Júcar* sin salir del part., fertiliza las vegas de los mencionados pueblos, en los que tiene varios puentes, dos de piedra, uno en Fuentes y otro en la Mota, con muchos insignificantes de madera: no cria mas pesca que algunos cangrejos.

MOSCAS DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Cebrones del Rio: SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA saludable: tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras durante una temporada, á que asisten 6 ú 8 niños; un meson; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias), y buenas aguas potables. Confina N. San Pedro y Zotes; E. y S. Valcabado, y O. Roperuelos. El TERRENO en el Páramo es de mediana calidad, en la vega lo es de mejor, la cual fertilizan las aguas del *Orbigo*. Los CAMINOS son locales escepto el que dirige á la Coruña, en que hay dos ventas pertenecientes á este pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza los martes y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: centeno, patatas, algun trigo y vino, y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos, tencas y anguilas. POBL.: 62 vec., 240 alm. CONTR. con el ayunt.

MOSCOSA: l. con ayunt. al que están agregadas las alq. de Cuadrilleros de Gusanos y Gusanos, en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (22) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terreno algo quebrado y desigual en la parte septentrional de la prov., le combate el viento NO.; goza de CLIMA saludable, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl., sin nada en ellas notable; hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren 22 niños y 12 niñas, cuyo maestro está pensionado con 800 reales ánuos; igl. parr. (Sta. Elena), vicaría vacante, la cual tiene por anejo las alq. de Cuadrilleros y el desp. Gusende, y por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gusanos; E. Campo de Ledesma; S. Cuadrilleros y Gusanos, todos tres á 1/2 leg., y O. Villaseco de los Reyes (1); hay en él diversos manantiales, de cuyas aguas, que son muy buenas, usan todos los vec. El TERRENO es de mediana calidad y participa de monte y llano, teniendo algun arbolado de encina. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos, encontrándose en mediano estado: La CORRESPONDENCIA se busca en Ledesma, á cuyo punto concurren los interesados en ella. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, de cerda y vacuno, que es el mas preferido, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 82 alm. RIQUEZA PROD.: 526,536 rs. IMP.: 91,313. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es muy corto y se cubre por reparto vecinal.

MOSCOSO (SAN PELAYO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), dióc. de Tuy (5 1/2), ayunt. de Borben (3/4): SIT. al O. de Monte Mayor, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Gorgoreiro; Lombas y Traslaveiga; la igl. parr. (San Pelayo) está servida por un cura de entrada y patronato de la casa de Revoreda. Confina el TÉRM. N. Hérmida; E. Junqueiras; S. Borben, y O. Amoedo. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas para beber y otros objetos. Cruza por esta parr. un CAMINO que desde Tuy y Puenteareas conduce á diferentes puntos del interior de la prov. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de varias especies. POBL.: 62 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

MOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Orol* (V.). POBL.: 16 vec., 76 alm.

MOSENDE (SAN JORGE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Porriño (1/2): SIT. en llano á la der. del r. *Louro*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 109 CASAS diseminadas ó separadas entre sí, y una escuela de primeras letras frecuentada por 28 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Jorge) se halla servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria; por el lado del S. hay una ermita dedicada á San Diego. Confina el TÉRM. N. Pontellas; E. Budiño; S. Sta. Comba, y O. Chenlo. El TERRENO en lo general es llano y arcilloso, y le fertiliza por la parte del E. dicho r. *Louro*, que despues de pasar por los puentes denominados Nuevo y de la Vega, desagua en el r. *Miño*. Atraviesa por esta parr. el ant. CAMINO de Tuy á Vigo. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganadería y algunos molinos harineros. COMERCIO: venta de ganados y frutos sobrantes, y compra de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 114 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSEND DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoriño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

MOSENDE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

MOSIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de *Seteventos* (V.). PROD.: 10 vec., 51 almas.

MOSLARES: l. con ayunt. al que se hallan agregados Bustillo de la Vega, Lagunilla, Santillan de la Vega, Renedo y Alvalá, en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. do Saldaña (1 1/2). aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dioc. de Leon (15): SIT. en la vega de Saldaña en una llanura pantanosa por los muchos arroyos que le circundan y á las inmediaciones de un abundante cauce: su CLIMA es húmedo bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 11 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades; la igl. parr., de poco mérito, tiene por titular á San Vicente Mártir, y está servida por un cura de entrada y de presentacion del concejo y vec. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. Gañinas; E. Velilla del Duque; S. Renedo de la Vega, y O. Bustillo: su TERRENO es de muy poca estension, parte de regadio y parte secano, la primera productiva y la segunda muy estéril; el cauce ya citado pasa por el térm. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, alubias, cebollas, otras hortalizas y algun lino; con sus muchos y abundantes pastos y el derecho que tiene de pastar en la comunidad solariega de la cab. de part., se crian ganado lanar aunque poco, caballar, mular y algun vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agricultura y ganadería, y COMERCIO la esportacion de los productos de estas é importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 11 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 23,800 rs. IMP.: 1,150. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

MOSOLL: l. en la prov. de Gerona (17 1/3 leg.), part. jud. de Ribas (4 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), ayunt. de Urtx. SIT. en el centro de la llanura de la Cerdaña española; le combaten con frecuencia los vientos del N. y NE.: su CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Tiene una igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso con título de rector. El TÉRM. confina N. Surigarola; E. Astoli; S. Alp, y O. Sanabastre. El TERRENO es de mediana calidad, contiene prados naturales y le fertiliza un pequeño arroyo; le cruza el camino que conduce del valle de Ribas á la Seo de Urgel. El CORREO lo recogen os interesados en Puigcerdá. PROD.: centeno, poco trigo, patatas, legumbres y pastos para la cria de ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 10 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 698,800. IMP.: 17,470.

MOSQUEDA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon.

MOSQUERA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

MOSQUEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. María Parada de *Outerio* (V.).

MOSQUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento

de Rivadumia y feligresia de San Clemente de *Sisan* (V.).

MOSQUEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.). POBL.: unido con Casanoba, 7 vec., 57 almas.

MOSQUEROS: cortijo en la prov. de Cordoba, part. jud. de Posadas, térm. de San Calixto.

MOSQUERUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (11 1/2 leg.), part. jud. de Mora (6 1/2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en la falda de una montaña llamada de Pinarciego que por la parte NE. se estiende hasta el prado de Valdevacas: se halla combatida fuertemente por los vientos del N.; siendo el CLIMA bastante frio, y las enfermedades mas comunes las afecciones pectorales.

La pobl. se halla murada con 4 puertas en los 4 puntos cardinales, llamadas de San Roque la del N.; de Valencia la del E.; de la de Portera la del S., y de Teruel la del O.; las CASAS son de mediana construccion repartidas en calles llanas y rectas, aunque mal empedradas, hay un edificio que todavia conserva la denominacion de palacio por haber pertenecido al rey D. Jaime I de Aragon que acostumbraba pasar en esta v. la estacion calorosa; tiene una cátedra de gramática latina poco concurrida; escuela de primeras letras; igl. parr. dedicada á San Pedro Martir, la cual está servida por un cura de término de concurso y provision ordinaria, 2 regentes y 6 beneficiados; el templo es todo de silleria de poco gusto arquitectónico y muy pequeño; tiene una ermita á la parte E. del pueblo, dedicada á Sta. Ana, y otra á San Lamberto en direccion NE., un monasterio que perteneció á monjes Bernardos y un cementerio sit. en buena posicion. El TÉRM. confina al N. con el de Cantavieja y Fortanete; E. Vistabella y Villafranca del Cid, prov. de Castellon; S. Linares y Puerto Mingalbo, y O. Valdelinares: ningun r. pasa por él, únicamente un pequeño arroyo llamado Truchas ó Majo, en el que hay un molino harinero que trabaja en tiempo de lluvias por las corrientes que entonces lleva el arroyo, desaguando en el rio *Monleon*. A la parte NE. y á 3 1/2 leg. de Mosqueruela hay un cas. llamado Ntra. Sra. de la Estrella, compuesto de 45 vecinos, que ocupan otras tantas casas de miserable construccion; hay en él una ermita bajo aquella advocacion en la que se dice misa y se celebra una fiesta anual el segundo domingo de noviembre. El TERRENO es en general montuoso, lleno de pinares y escaso de fuentes, sin embargo de estar cubiertas de nieve la mitad del año todas sus sierras. Los CAMINOS son de herradura en buen estado, muchos de ellos intransitables en tiempo de invierno. El CORREO se recibe 2 veces en la semana de la adm. de Teruel. PROD.: trigo, centeno, avena y pastos; hay algun ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y la fabricacion de estameñas; mucha parte del vecindario se ocupa en cortar y aserrar maderas que se estraen para Peñiscola y Vinaroz. Ferias se celebran una todos los años el dia 15 de agosto, poco concurrida, y los artículos que en ella se espenden son las producciones de la Plana y algunas telas de vestir. POBL.: 534 vecinos, 2,136 almas. RIQUEZA IMP.: 504,021 reales.

Los carlistas hicieron en las murallas de esta v. algunos reparos cerrándola en 1838 con 7 puertas para poner á cubierto de un golpe de mano las oficinas de la adm. de rentas, factorias y el juzgado ó alcaldia mayor del part. que se establecieron en este punto.

MOSQUERUELA ó MOSQUEROLA llamado ahora MOSQUERA: desp. de Navarra, part. jud. de Tudela, entre cuya c. y Fontellas siguiendo el curso del *Ebro* por la márg. der. existió el ant. l. de su nombre, del cual se trasladó en 1400 á la igl. de San Jaime de Tudela la imágen de Ntra. Sra. de Mosqueruela. En la actualidad se denomina asi un campo de 1360 robos de tierra cultivable, poco mas ó menos, aunque su estension es de 2,000; pero desde la construccion de la presa del canal de Aragon el retroceso de las aguas ha inundado sobre 400 robadas que forman un carrizal. Las PROD. son trigo, cebada, maiz, hortalizas y frutas muy esquisitas. El marques de Fontellas es propietario de una parte de este campo, perteneciendo lo demas á Tudela.

MOSQUETIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta Maria de *Salto* (V.).

MOSQUITO DE ARRIBA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MOSQUITO DE ABAJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

MOSQUITOS: venta en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valsain: está SIT. á la izq. del camino real de Madrid á San Ildefonso, y al pie del puerto de Navacerrada se conoce vulgarmente con el nombre de la Cantina: es de propiedad particular y de escasas comodidades; reside en ella por lo comun un destacamento de la Guardia civil, destinado á la seguridad de los que transitan, y es uno de los puntos en que se muda de tiro, cuando las diligencias pueden correr por el mencionado puerto: en las inmediaciones y á la der. del camino de la Granja, se encuentra una fuente con pilon, que sirve mucho para dar de beber á las caballerias.

MOSSA: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

MOSTA: desp. de 2 millas de superficie en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise. Confina con el mar al N. por el O. de Soó, y al E. de la isleta del r. tiene algunas llanuras de marga caliza y coquillasea, cubiertas con algun jable marino; por lo que en años lluviosos y de pocos vientos, su terr. es bastante feraz y produce trigo y cebada en alguna cantidad.

MOSTA (MONTAÑA DE): ant. cráter de la isla de Lanzarote, en su costa N. al O. de Soó y al E. de la isleta del rio, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: data de mas de 3,000 años, y en él se encuentran masas de olivino de 15 á 20 libras, por lo que en vista del cráter constante de los volcanes de esta isla, se puede conjeturar que ó su hogar está construido del tal mineral, ó lo estan formados sus cimientos.

MOSTACILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. á 2 leg. al SE. de la v.; mantiene 500 cab. de ganado lanar, con solo la cabida de 650 fan., toda en labor.

MOSTAD: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Esperante* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MOSTAJO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

MOSTAZA DE LA PEONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. SE. de la villa, hace 500 fan. de labor tan beneficiadas que mantienen 700 cab. de ganado lanar.

MOSTAZAR: dos cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

MOSTEIRIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castañedo* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MOSTEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresia de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOSTEIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Dozon* (V.). POBL.: 7 vecinos, 33 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Ponteyedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

MOSTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Borven* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Pedro de *Mosteiro* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. ce San Martin de *Aguis* (V.). POBL.: 12 vec., 65 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo y felig. de San Martin de *Aguis* (V.)

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Vicente de *Barrantes* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Pedro de *Angoares* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Domas* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de San Martin de *Grou* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Eulalia de *Serantes* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.): en este l. y cerca del puente de San Francisco el Viejo, existen vestigios de un conv. de San Francisco, el cual fue trasladado á la v. de Noya.

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Lampai* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Salvador de *Mosteiro* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Mosteiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Miguel de *Eiré* (V). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Mosteiro* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santa Maria de *Goo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas

MOSTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). POBL.: 16 vec., 77 almas.

MOSTEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (10 1/2), part jud. y ayunt. de Ortiguira (1/2): SIT. en el antiguo condado de Sta. Marta, á la izq. del r. *Baleo*. CLIMA templado y sano. Comprende los barrios de Regueira y Seoane y otros 10 cas., que componen el número de 63 CASAS: hay varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Barbos. El TÉRM. confina por N. con la ria de Sta. Marta; al E. con el mencionado r. *Baleo*; al S. San Salvador de Crouzadoiro, y por O. con su mencionada matriz. El TERRENO es en lo general montuoso y bien arbolado, con algunas llanuras de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, patatas, vino, maiz y habichuelas; cria ganado y caza, y se disfruta de pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 306 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2), y ayunt. de Cervantes (1): SIT. en una ladera sobre la orilla der. del Bara: CLIMA frio, y se padecen fiebres nerviosas y pútridas. Comprende los l. de Balois, Lama de Rey, Mosteiro, Queirogal, San Martin, Sta. Justa y Villajan, que reunen 40 CASAS y varias fuentes. La igl. parr. (San Juan) fue parte de un ant. monast. de templarios; está agregada como anejo á la de Sto. Tomé de Cancelada, y tiene las ermitas de la Concepcion y San Estéban. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Castelo; al E. su matriz Sto. Tomé; al S. San Andrés de Nogales, y por O. San Julian de Lamas. El TERRENO es de buena calidad, y comprende la sierra de la Escrita. Lo baña el *Bara*, que toma orígen en la fuente que le da nombre en la parte occidental de Penarrubia, y se dirige al E. al puente de Mosteiro, y desde allí continúa al de Gatin, donde toma el nombre de *Navia*. Cruza este térm. el CAMINO llamado Frances, el cual se encuentra en mal estado. El CORREO se recibe del Cerezal. PROD.: centeno, patatas, trigo, vino, maiz, lino, castañas, hortalizas, algunas legumbres y mucha y buena fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y mular; hay caza mayor y menor, y se pescan ricas truchas y algunas anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, telares para lienzos y 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 259 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Dozon (1/4): SIT. al O. del monte llamado Peña de Francia, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 7 CASAS, una igl. parr., dedicada á San Pedro, y servida por un cura de provision en concurso, y un conv. que fue de monjas y perteneció al de San Payo de Santiago. Confina el TÉRM. con las felig. de la O. y Dozon, y el referido monte. El TERRENO, aunque desigual y escabroso, es fértil; le bañan algunos arroyos qae tienen origen en las montañas inmediatas, y son el principio de los r. *Deza* y *Asneiro*. PROD.: cereales, patatas, legumbres, fruta y pastos; se cria ganado vacuno; mular, lanar y cabrío; y hay caza de diferentes especies, no faltando tampoco animales dañinos. POBL.: 7 vec., 36 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1): SIT. en llano, combatido por todos los vientos; el CLIMA es algun tanto frio en invierno y fresco en el estío, y las enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías y dolores de costado. Tiene unas 30 CASAS de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de entrada y de provision nutual. Confina el TÉRM. N., E. y S. con la felig. de Sta. Eugenia de Lobás, y por O. con la de San Miguel de Piteira. Dentro del mismo existen los vestigios de un torreon ó cast. que se conoce estuvo amurallado y se cree obra de romanos, ó por lo menos del tiempo de los moros. El TERRENO es llano y de buena calidad; hay poco arbolado de castaños, robles, perales, manzanos y otros frutales. Lss CAMINOS son locales y muy malos. El CORREO se recibe en Carballino. PROD.: maiz, centeno, panizo, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 16 vec., 60 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta felig. y las de Lobás y Piteira fueron del señ. del monast. de monjas Benedictinas que habia en la primera, cuyo edificio consiste en la actual casa rectoral que ha sido reedificada con bastante gusto y solidez.

MOSTEIRO (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (1 3/4), y ayunt. de Bóveda (1/2): SIT. entre los r. *Mao* y *Cabe*, en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Pelagio), anejo de San Vicente de Ber ó Ver. El TÉRM. confina por N. con San Cristóbal de Guntin; al E. Santiago de Freituge; por S. Sta. Maria del Pino, y por O. su citada matriz y San Martin de Bóveda. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña un riach. que desemboca en el *Cabe*. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: vino, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 49 CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo, dióc. de Oviedo y part. jud. de Fonsagrada (V. Monasterio).

MOSTEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lygo (3 1/2 leg.), ayunt. de Pol (1/2): SIT. sobre las márg. del r. *Azumara*; CLIMA benigno: comprende los l. de Bea, Mosteiro, Quintela y Vilasuso, que reunen 22 CASAS de pobres labradores, y una escuela, á la cual concurren 36 niños en las temporadas en que se halla abierta. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Luaces, con quien confina por E. y á 1/2 leg. Al S. limita con Sta. Maria de Cirio, y por O. y N. con Santiago de Silva á 1/4 leg. El TERRENO es de buena calidad; le baña el indicado r. *Azumara*

que procede de Montecubeiro y corre al distr. de Castro de Rey. Cruza por el centro de esta felig. la vereda trasversal de Lugo á Meira, y se encuentra en buen estado: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 19 vec., 124 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 leg.), ayunt. de Otero de Rey (3/4): SIT. en terreno quebrado y peñascoso; con CLIMA frio y húmedo pero sano. Comprende los l. y cas. de Acea, Adrado, Auton y Outon, Carballido, Casa do monte, Casanova, Couso, Felmil, Ferreira, Granjo y Maceda, que reunen 26 CASAS: hay manantiales de malas aguas y se abastecen de pozos. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Pedro Felix de Paz: el cementerio está en el átrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con San Lorenzo de Aguiar; al E San Felix de Paz y San Claudio; por S. Mazoy, y por O. Silvarrey; nacen en él 2 arroyuelos que corren al O. y se unen al que bajando de Sobrada de Aguiar se dirigen al puente de Constante. El TERRENO es en parte granítico y en parte arcilloso, mas todo de mala calidad, y sus montes peñascosos, frios y de escasa prod. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, lino, legumbres y hortalizos: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, caballar y cabrío; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 136 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg), part. jud. de Chantada (6 1/2) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/2): SIT. á la der. del r. *Ferreira*; CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Castro, Mosteiro y Vilasenon: hay varias fuentes, 15 CASAS y una igl. parr. (Santiago). El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Berbetoros; al E. el citado r. *Ferreira* que corre á desembocar en el *Miño*; por S. Sta. Maria de Carteire, y por O. Sta. Maria de Pugeda: el TERRENO participa de monte y llano, bañándole por el S. el arroyo que tiene orígen en la parte del O. y corre á buscar al *Ferreira*. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Puente-Ferreire. PROD.: centeno, patatas, lino, maiz y legumbres: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos para el abasto. POBL.: 16 vec., 98 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), ayunt. de Guntin (1). SIT. en tierra de Pallares, CLIMA benigno. Comprende los l. de Barrio, Jubin, Mosteiro, Outeiro de Jubin y Vilar, que reunen 37 CASAS; varios manantiales de buenas aguas, y bastante arbolado. La ant. y sólida igl. (Sta. Maria) es parr. unida á la de San Salvador de Francos: el curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio aunque en el átrio de la igl. disfruta de buena ventilacion. El TÉRM. á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S. confina por N. con Sta. Eulalia de Lousada; al E. el r. *Miño* y parr. de San Esteban de la Mota; por S. Mougan y Francos, y al O. San Julian de Ourol y Grolos: le baña de N. á E. el arroyo Batan que corre al *Miño* cruzándoles en su curso varios é insignificantes puentes. El TERRENO es de arena y arcilla pero de buena calidad: entre sus montes se encuentran Gandara de Mosteiro y Miñao: hay sotos de frondosos robles y castaños, y abunda en prados de pastos. Los CAMINOS son locales y medianos; el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, maiz, castañas, nabos, lino, legumbres, frutas, miel y mucha leña. Cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar: hay liebres, perdices, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y varios telares. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Lugo, á donde llevan sus frutos y ganado. POBL.: 37 vec., 189 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO DE RIBEIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1): SIT. á la izq. del r. *Ginzo* en una deliciosa encañada, donde la combaten principalmente los aires del E.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes tercianas, flatos y dolores de costado. Tiene 41 CASAS distribuidas en los l. de Aldea de Abajo y Aldea de Arriba. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y de presentacion nutual. Confina el TÉRM. N. Lamas; E. Guntimil; S. San Miguel de Ribeira, y O. Ganade. El TERRENO es fértil, ameno y delicioso; le baña un arroyo que nace en San Miguel de Ribeira y corre hácia el O. para desaguar en el r. de *Ginzo*. Los CAMINOS son trasversales y muy penosos, particularmente en invierno por la estancacion de las aguas: el CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, castañas, manzanas, peras y escelentes hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y caza de liebres, conejos, perdices, lobos y zorras. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno para Castilla y Portugal, introduciéndose de este reino sal y algunos otros efectos. POBL.: 41 vec., 135 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO DE RAMIRANES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea: SIT. á la izq. del r. *Tuño*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS distribuidas en los l. de Costa, Sta Marta, Mosteiro, Outeiro y Tuño. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual; su edificio es muy ant. y fué del conv. de monjas benedictinas, por lo que corresponde hoy dia al monast. de Sampayo de Santiago: hay tambien una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Villamea; E. r. *Tuño*; S. Rubiás, y O. sierra de Silva Obscura. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrío; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 50 vec., 200 almas, CONTR.; con su ayunt. (V.).

MOSTEIRO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

MOSTEIRON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

MOSTEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig de Sta. Maria de *Neda* (V.).

MOSTEIRON (SAN NICOLAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/2), ayunt. de Sada (1/2). SIT. en un llano, con buena ventilacion; su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS una igl. parr. (San Nicolás) anejo de San Julian de Osedo, con cuyo TÉRM. confina por E.: al S. limita con San Julian de Soñeiro; por O. Oleiros, y al N. Meirás; el TERRENO participa de monte y llano, aquel con arbolado de pinos, y este destinado al cultivo: le baña un arroyo que corre á precipitarse en la ria de Sada. Los CAMINOS son locales y el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, legumbres, lino y hortalizas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y se pescan algunas anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 30 vec., 186 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MOSTEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

MOSTER (vulgo MUSTER ó ALMOSTER): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 horas), part. jud. de Reus (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (23). Aunque SIT. al pie de un monte, goza de las hermosas vistas del campo de Tarragona, de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 117 CASAS, tristribuidas en calles de mal piso y policía, que á poca costa pudieran estar cómodas y transitables; una igl. parr. (San Miguel) y una mina de aguas abundantes, de que se surte el vencindario para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Selva y Albiol, del part. de Valls; E. Selva, mediante la riera de Moster; S. Reus, y O. Castellvell; en él se encuentra la masía nombrada de Carreras. El TERRENO es de buena calidad; en su monte mas notable llamado Puig Den Cama, se han hecho recientemente varias escavaciones con objeto de descubrir el mineral que abriga, segun se cree, y solo han dado por resultado vestigios que indican que en siglos atrás se habian ocupado ya de igual descubrimiento; la indicada riera, que pasa lamiendo las casas de la pobl., presta poca utilidad, pues no lleva aguas sino en tiempo de lluvias. Los CAMINOS son locales, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Reus por conductor particular. PROD.: vi-

no, aceite, avellanas, poco trigo y algunas legumbres y algarrobas; bria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: 3 molinos de aceite, 2 de ellos inútiles. COMERCIO: esportacion de avellanas y vino, é importacion de los artículos de que carece. POBL.: 150 vec., 621 alm. CAP. PROD.: 3.386,533 rs. IMP.: 129,055.

MOSTERUELOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, entre cuyo térm. y los de Matilla, Manganeses y Villabrazaro se halla sit.

MÓSTOLES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (9). SIT. en una llanura y sobre la carretera que de Madrid dirige á Estremadura y Portugal: la combaten los vientos NE., NO. y SO.: su CLIMA es algo destemplado, y sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 298 CASAS, de inferior construccion en su mayor parte, distribuidas en 19 calles, una plaza y tres plazuelas; hay casa de ayunt. buena y moderna; cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten 50 á 60 niños, y 20 á 30 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs., una fuente de agua gruesa y algo salobre que sirve para abrevadero de los ganados, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un párroco, curato de primer ascenso y provision ordinaria, un teniente, un beneficiado y un capellan de ánimas: hay una ermita titulada Nuestra Señora de los Santos, propia del ayuntamiento, cuyo edificio es de arquitectura moderna, construido á espensas de los vec. del pueblo; sus adornos, que los tiene con bastante profusion, son del estilo churrigueresco; á 1,000 pasos S. de la pobl. está el cementerio, el que no perjudica á la salud pública: los vecinos se surten de aguas potables de varios manantiales que hay en el TÉRM.: este confina N. Alcorcon á 3/4 de leg.; E. Fuenlabrada á 1; S. Moraleja y Arroyomolinos á igual dist., y O. Navalcarnero á 2; se estiende una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende un despoblado titulado Lucero, y 2 alamedas de álamos negros perteneciente á los propios: le atraviesa el r. *Guadarra* en direccion de N. á S., sobre el que, y en la carretera de Estremadura, hay un magnífico puente de piedra berroqueña. El TERRENO es fuerte, arcilloso y arenisco. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Estremadura, que pasa por el centro del pueblo. CORREOS: es estafeta agregada á la adm. de Madrid, recibiéndose el correo en ella al pasar el general de Estremadura, que lo efectúa diariamente; hay casa de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, habas, garbanzos de superior calidad, avena, guisantes, algo de vino, poco aceite y hortalizas de toda clase; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola; un molino de aceite de propiedad particular bastante estropeado, un tejar temporero de labor ordinaria, propiedad de la v., y la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carecen sus vec. POBL.: 260 vec., 1,550 alm. CAP. PROD.: 11.514,600 rs. IMP. 379,180. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la provincia 9'65 por 100.

MOSTREJON: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra, á cuya v. pertenece el terr. del ant. l. en virtud de real privilegio.

MOTA: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

MOTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Riobó* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas

MOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

MOTA (SAN ESTEBAN DE LA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), ayunt. de Guntin (1). SIT. sobre la márg. der. del *Miño*, en tierra de Pallares: CLIMA templado y bastante sano. Comprende los l. de Brea, Mota, Quintela y Vilasuso, que reunen 23 CASAS y entre ellas la torre de la Mota, solar ant. del marqués de Camarasa; hay mucho arbolado, y aunque escasa de agua, sus pocos manantiales son de buena calidad. La igl. parr. (San Estéban) es única; su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg. Confina por N. con Santa Maria de Jerroi; al E. y S. el r. *Miño*, y por O. Santa Maria de Mosteiro y Santa Eulalia de Lousada; le baña, como se ha indicado, el caudaloso *Miño*; el cual recibe por su izq. y frente de esta felig. al *Neira*, que corre de E. á O. El TERRENO, pizarroso y costanero, es frondoso y ameno, con sotos de castaños, robles y buenos pastos. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, cebada, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres, cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, liebres, perdices y otras aves: se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, lleva sus frutos y ganados á los mercados de Lugo, y en ellos se surte de los artículos de que necesita. POBL.: 26 vec., 138 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MOTA DE ALTAREJOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en la falda de una colina y próximo á un arroyo que le baña por el S.; el CLIMA es frio combatido por el viento N. y propenso á tercianas y dolores de costado. Consta de 43 CASAS de pobre construccion y separadas unas de otras, formando calles irregulares; hay un pósito, pero con pocos fondos; varias fuentes de escelente agua, de donde se surte el vecindario; la igl. parr. es aneja de Altarejos, y está servida por un teniente, su advocacion es San Lorenzo, patron del pueblo. Confina el TÉRM. por N. Fresneda; E. La Parra y el r. *Júcar*; S. Parrilla, y O. Altarejos: la cabida de su TERRENO labrantío es de 210 obradas, muy flojo y poco productivo, á escepcion de 38 fanegas que hay de primera clase, lo restante de segunda y tercera; le riega el mencionado arroyo, sobre el cual hay un puente de un arco de tres varas de altura: los CAMINOS son de herradura y muy quebrados. PROD.: trigo, centeno, patatas, y algun vino; se cria ganado lanar, cabrío y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y animales dañinos, como lobos, zorras y gatos monteses. IND.: la agrícola y la venta de leña. COMERCIO: la esportacion de algun trigo, aunque en corta cantidad, para Cuenca. POBL.: 37 vec., 149 alm. CAP. PROD.: 371,100 rs. IMP.: 18,555. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de sus propios.

MOTA DEL CUERVO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24 1/2), priorato de Uclés (8). SIT. al estremo SO. de la prov., á la falda de una pequeña montaña, y circundado de otras, escepto por el N.; su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O., y propenso á calenturas catarrales. Consta de 600 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt., cárcel y pósito, formando varias calles de piso regular; hay escuelas de primeras letras de ambos sexos concurridas, la de niños por 100, y dotada con 2,920 rs., y á la de niñas asisten 16, y tiene de retribucion su maestra 508 rs.: para surtido del vecindario se hallan 4 pozos dentro de la pobl. con bastante agua, aunque salobre; la igl. parr., bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, está servida por un cura de término, un teniente y otros auxiliares; en el centro del pueblo está la ermita de San Sebastian, y estramuros las de Nuestra Señora del Valle, Manjavacas y Santa Ana; tambien existe una casa de beneficencia, donde se recogen los enfermos pobres y militares; tiene fondos propios. Confina el TÉRM. por N. con los Hinojosos; E. con Belmonte; S. Socuellamos, y O. Toboso y Pedro Muñoz: en él se hallan comprendidos los despoblados de Manjavaca, Casas de Castaño, Giminillo, Viuda, Sancho Gomez, Oyuelas y Hero Concejo: su TERRENO es de mediana calidad, y por la parte del S. le baña el r. *Zancara*: los CAMINOS son locales, y la carretera de Madrid á Valencia pasa por la pobl.; su estado es regular: la CORRESPONDENCIA la recibe de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingo, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, vino y algun aceite; se cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, elaboracion de objetos de alfareria, una fábrica de jabon, telares de albornoces, 18 molinos de viento para harinas, y otros 6 de aceite. COMERCIO: la esportacion de granos y objetos de alfareria, é importacion de arroz, bacalao y telas de vestir que llevan las pasiegas. POBL.: 931 vec., 3,705 alm. CAP. PROD.: 7.622,420 rs. IMP.: 381,061. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs., de los

que se dan 3,300 al secretario de ayunt., cubriéndose todo con los prod. de propios.

En la mencionada montaña, que domina á la pobl., se han hallado hermosas petrificaciones de conchas y vejetales, lo que prueba ser esta de la época diluviana; y en su cima hubo un cast. perteneciente á los caballeros de la órden de Santiago, donde, segun tradicion, celebraron algunas asambleas.

MOTA DEL MARQUES (LA): v. con ayunt., estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), dióc. de Zamora (8) y Palencia (13). SIT. en la falda de una cuesta en cuya cúspide se ven las ruinas de un ant. y fuerte cast., goza de buena ventilacion y CLIMA algo destemplado, siendo las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: forman la pobl. alrededor de la que aun se notan vestigios de haber sido murada, conservándose una puerta, 500 CASAS, la consistorial con cárcel, de mala fábrica y sin comodidad en sus locales; un magnífico palacio, propio de los duques de Alba, con una hermosa huerta y alameda cercada contiguas al mismo, y dentro de la alameda una noria, cuyas aguas por concesion de los administradores del duque las aprovecha tambien el vecindario, el que para beber y demas usos domésticos se surte de tres pozos y una fuente titulada Argales; hay un hospital sin rentas que solo sirve de albergue para peregrinos; escuela de instruccion primaria, cátedra de latinidad, dos igl. parr. (Santa Maria de Castellanos), que es de la dióc. de Zamora, y tiene en la v. una ayuda de parr. (San Martin); sirven el culto un cura y cabildo de beneficiados; la otra parr. (San Salvador) corresponde á la dióc. de Palencia, y se halla servida por un cura de provision ordinaria; cada igl. tiene su cementerio propio. TÉRM.: confina con los de Adalia, San Cebrian de Mazote, Tiedra, Torrelobaton, Marzales y Villarbarba. El TERRENO, fertilizado por dos arroyos que vienen de Adalia y San Cebrian y se unen dentro de la jurisd., despues de pasar por unos pequeños puentes de piedra, es de buena calidad y muy productivo, por el esmero con que se cultiva: tiene algun trozo salitroso, y se encuentran canteras de piedra blanca, dura, si bien dócil para elaborarse. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que conduce de Madrid á la Coruña, la cual pasa atravesando la v. El CORREO se recibe en su estafeta por el conductor general de Madrid á Galicia, que deja tambien y toma la de varios pueblos. PROD.: cereales, algunas verduras, vino, yerbas medicinales, entre ellas la salvia y escorzonera, buenos pastos con los que se mantiene ganado mular, yeguar y algo de lanar. IND.: la agrícola, fáb. de curtidos, zapaterias de obra ordinaria, algunos carreteros, sastres, un tejedor de lienzos y paños ordinarios, la arrieria y una botilleria en tiempo de verano. COMERCIO: esportacion de ganados, sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de las primeras materias para las manufacturas y de los art. de consumo que faltan; los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado, insignificante por su poca concurrencia y tráfico. POBL. 450 vec., 1,892 alm. CAP. PROD.: 13.763,250 rs. IMP. 375,452. CONTR.: 69,690 rs. y 26 mrs.

MOTA DEL MARQUES (LA): part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid, correspondiendo tambien varios pueblos á las dióc. de Palencia y Zamora; fórmanlo 25 v., 15 l., 14 desp., una granja y dos ventas, que componen 40 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y á la corte, aparecen del estado que insertamos en otro lugar.

Colocado al estremo occidental de la prov., confina N. el de Medina de Rioseco; E. Valladolid; S. Medina del Campo, y O. el de Toro, prov. de Zamora; su estension de N. á S. es de 5 1/2 leg., y 6 1/2 de E. á O.; bátenle principalmente los vientos N. y NO., que hacen su CLIMA frio y seco, padeciéndose en estío y en otoño, cuando las primaveras han sido muy lluviosas, muchas tercianas y cuartanas, sumamente rebeldes y malignas.

El TERRENO en lo general es llano y abierto; sin embargo, por la parte del N. penetra una cord. de páramos, que estendiéndose unas 4 leg. en direccion O., con una lat. de 3, forma diferentes cañadas y valles, siendo el principal de estos el de Torrelobaton, amenísimos en sus producciones, pero sin un árbol, por la aversion que tienen á ellos los naturales; en la parte occidental de la precitada cord. se encuentran diferentes trozos de montes poblados de encina y roble, y entre ellos algo del famoso bosque de Torozos; fuera de esto, lo demas, todo se halla en cultivo, aun las laderas mas pendientes; bañan el territorio el r. *Duero*, que recorre los térm. de Tordesillas, donde le cruza un magnífico puente é impulsa 16 paradas de aceñas, San Miguel del Pino, donde tiene una barca, Villamarciel y Torrecilla del Rio; el r. *Hornija*, que formándose de varios manantiales que brotan en los valles de Peñaflor, Castrodeza y Vamba, y juntándose en el térm. de Torrelobaton, empieza á correr con dicho nombre, pasa por debajo de un buen puente en este último pueblo, donde da movimiento á 7 molinos harineros, continúa su curso en el part., y recorre los térm. de Villasexmir, San Salvador, Gallegos, Vega de Valdetronco, Marzales y Villalar, y sale para la prov. de Zamora despues de haber atravesado la deh. de Villaster y haber alimentado 6 molinos harineros; el r. *Sequillo* pasa tocando por el lím. O. del part., y en el centro se encuentran varios arroyos de curso perenne, que ademas de dar movimiento á algunos molinos harineros, proporcionan el beneficio del riego; en el térm. de San Cebrian de Mazote hay una fuente de aguas medicinales, que producen admirables efectos en toda clase de obstrucciones.

Los principales CAMINOS que cruzan el territorio son: la carretera de Madrid á la Coruña, que tiene paradas de postas en Tordesillas, Vega y Villar de Frades, y la calzada que conduce á Oviedo; los demas caminos son de pueblo á pueblo; atraviesan por aquellas los correos y diligencias que van de Madrid á las mencionadas ciudades.

Las PRODUCCIONES consisten en toda clase de cereales, vino blanco y tinto, zumaque, mimbre y buenos pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar, contándose muchos criadores de yeguas de vientre. Como pais esencialmente agrícola, puede decirse que en esto consiste su principal ind. y en la recriacion de ganados, con especialidad mular y caballar; tambien hay algunas fáb. de curtidos; algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y en la cab. del part. se hacen trillos para desgranar las mieses.

El único COMERCIO que se hace en el part. por lo respectivo á la esportacion, es el de caballerias, ganados menores, y bastantes cereales que se llevan á los depósitos del canal de Castilla; en cambio se importan los art. de consumo, puramente de primera necesidad, desconociéndose casi enteramente los objetos de lujo, por el método de vida de los hab., que se les hace innecesarios. No se celebran ferias, y si dos mercados semanales, uno insignificante en la cab. del part., y otro en Tordesillas, muy concurrido y de un importantísimo tráfico en ganados de todas clases, cereales, legumbres y lienzos.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist., cuadro sinóptico y estadística criminal.

MOTA DEL MARQUES, cab. de part.									
1	Adalia.								
1 1/2	1 1/4	Bercero.							
1	3/4	2	Cebrian de Mazote (San).						
1 1/2	2 1/2	2 1/2	2 1/2	Pedrosa del Rey.					
3	2 1/4	1 1/4	3	3	Tordesillas.				
2	3	1 3/4	3	1	2 1/2	Villalar.			
5	4 1/4	6 1/2	2 1/4	6 1/2	8	7	Villar de Frades.		
7	6	8	6	7	5	6	8	Valladolid, aud.	
37	38	35 1/2	38	36	34	35	42	34	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan

AYUNTAMIENTOS.	Ob á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Adalia.	Pal.	49	204	50	3	53	50	1	»	2	1	3	4	6	5	3	1	1	»	20	0'60	60564	1236	296 30	9842	200 29	48 8	16'25
Almaráz.	id.	22	98	22	»	22	22	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	»	1	5	0'30	44920	2041	458 12	6066	275 25	61 31	13'50
Bamba.	Vallad.	98	425	84	1	85	60	1	1	4	1	5	5	10	4	3	4	3	6	35	1'30	105007	1071	247 3	21055	214 29	49 18	20' 5
Barruelo.	Pal.	51	198	48	»	48	36	1	1	2	1	4	3	4	2	3	3	»	1	16	0'60	22100	433	111 4	4242	83 6	21 11	19'19
Benafarces.	Zamor	51	193	58	1	59	47	1	1	2	1	4	7	5	3	2	1	2	2	22	0'35	91030	1784	471 22	11457	224 22	59 12	12'59
Bercero.	Vallad	180	720	132	3	135	122	1	1	4	1	5	8	11	10	9	8	8	3	57	2'20	176700	981	245 14	35591	197 25	49 15	20'14
Berceruelo.	id.	24	75	33	»	33	24	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	1	2	0'20	13347	556	177 33	2855	118 33	38 2	21'39
Casasola de Arion.	Zamor	121	482	102	3	105	101	1	1	4	1	5	7	6	8	7	9	3	3	43	1'50	105525	872	218 32	20606	170 10	42 26	19'53
Castrodeza.	Vallad.	123	536	91	1	92	77	1	1	4	1	5	1	4	3	1	»	1	»	10	1'60	145902	1186	272 7	28858	234 21	53 29	19'78
Castromembibre.	Zamor	66	260	63	1	64	55	1	1	2	1	4	2	2	»	»	»	3	2	9	0'80	49501	750	190 13	7648	115 30	29 14	15'45
Gallegos.	Pal.	37	138	34	4	38	20	1	»	2	1	3	4	3	5	3	2	1	1	19	0'40	31229	844	226 10	6042	163 10	43 27	19'35
Marzales.	Vallad.	62	253	40	»	40	40	1	1	2	1	4	2	1	»	»	1	2	»	6	0'80	114100	1840	454 »	9259	149 12	36 20	8'11
Matilla de los Caños.	id.	40	150	25	2	27	20	1	»	2	1	3	5	2	1	3	1	»	4	16	0'45	150000	3750	1000 »	10597	264 31	70 22	7'06
Mota del Marqués.	Z. y P.	451	1896	230	3	233	213	1	1	6	1	6	24	20	7	8	7	2	4	72	5'75	383102	849	202 2	70322	155 31	37 3	18'36
Pedrosa del Rey.	Zamor	160	700	115	1	116	115	1	1	4	1	5	10	7	5	6	6	4	3	41	2'10	101320	633	144 25	19254	120 11	27 17	19' »
Pedroso.	Vallad.	7	33	6	1	7	5	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	15800	2259	478 27	625	89 10	18 32	3'96
Peñaflor.	Pal.	184	620	98	4	102	82	1	1	4	1	5	7	5	8	6	3	»	»	29	1'90	105790	789	170 21	18812	140 13	30 12	17'79
Pobladura de Sotiedra.	Zamor	40	200	53	»	53	50	1	1	2	1	4	4	6	5	2	1	»	1	19	0'60	36340	907	189 29	8030	200 25	40 5	22'12
San Cebrian de Mazote.	Pal.	118	354	95	2	97	96	1	1	4	1	5	6	10	2	3	8	»	5	34	1'05	109620	928	309 22	14487	122 26	40 31	13'22
San Miguel del Pino.	Vallad.	31	115	42	2	44	35	1	»	2	1	3	2	5	3	4	2	1	»	17	0'35	31486	1006	271 6	5979	192 30	52 »	19'17
San Pedro de Atarce.	Zamor	292	1153	171	4	175	140	1	1	6	1	6	20	23	14	10	10	3	2	82	3'50	134159	459	116 12	24674	84 29	21 14	18'39
San Pelayo.	Pal.	46	184	42	»	42	28	1	»	2	1	3	5	3	4	3	2	»	»	17	0'60	40410	878	219 21	6740	146 18	36 21	16'68
San Salvador.	id.	36	144	50	»	50	50	1	»	2	1	3	3	4	4	3	3	2	3	22	0'45	36887	1024	256 5	6606	183 11	45 30	17'91
Tiedra.	Zamor	500	2000	246	9	255	197	1	1	6	1	6	25	31	19	19	16	11	3	124	6'05	308625	617	154 11	80123	160 8	40 2	25'96
Tordesillas.	Vallad.	700	3500	311	2	313	311	1	1	8	1	7	40	34	29	20	23	21	20	187	10'60	1138320	1626	325 8	203457	290 22	58 4	17'87
Torrecilla de la Abadesa	id.	80	320	73	3	76	70	1	1	2	1	4	6	7	8	6	3	3	24	57	1'»	197890	2473	618 14	12329	154 4	38 18	6'20
Torrecilla de la Torre.	Pal.	29	125	21	7	28	13	1	»	2	1	3	5	2	4	3	3	»	1	18	0'40	30560	1053	244 16	3644	125 22	29 5	11'92
Torrelobaton.	id.	216	809	136	22	158	48	1	1	6	1	6	11	10	9	8	14	2	2	56	2'45	288021	1333	356 1	40367	186 31	49 31	14' 2
Urueña.	id.	210	440	86	4	90	42	1	1	4	1	5	10	8	4	5	7	2	»	36	1'30	105540	959	239 29	18377	167 2	41 26	17'41
Vega de Valdetronco.	id.	70	300	70	»	70	5	1	1	2	1	4	6	4	3	2	2	1	1	19	0'90	71072	1015	236 31	14677	209 23	48 34	20'65
Velilla.	Vallad.	54	215	56	4	60	20	1	1	2	1	4	5	5	1	5	»	1	2	22	0'65	108826	2015	506 6	9027	167 6	42 »	8'29
Velliza.	id.	186	744	116	7	123	97	1	1	4	1	5	15	16	12	11	14	6	6	80	2'25	136110	731	182 32	23377	125 23	31 14	17'18
Villavellid.	Zamor	71	350	64	»	64	60	1	1	2	1	4	7	4	4	3	»	5	3	26	1'05	82375	1160	235 12	10614	149 17	30 11	12'88
Villan de Tordesillas.	Vallad	47	218	»	»	»	»	1	»	2	1	3	4	2	1	1	4	2	3	17	0'65	80751	1718	370 14	7263	154 18	33 11	8'99
Villalar.	Zamor	136	756	105	3	108	98	1	1	4	1	5	7	5	6	4	5	6	4	37	2'30	126120	927	166 28	19884	146 7	26 10	15'77
Villamarciel.	Vallad.	4	21	8	»	8	7	1	1	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	1	0'05	16159	4039	769 16	1449	382 8	69 »	8'97
Villarbarba.	Zamor	117	467	84	5	89	85	1	1	4	1	5	11	9	5	2	1	»	»	28	1'40	58975	504	126 17	15103	129 3	32 12	25'61
Villardefrades.	id.	140	652	95	1	99	90	1	1	4	1	5	5	11	11	8	2	»	1	38	1'95	132000	942	202 15	16041	114 20	24 20	12'15
Villasexmir.	Pal.	56	240	52	»	52	52	1	1	2	1	4	7	4	1	2	7	3	2	26	0'70	44210	789	184 7	5742	102 18	23 31	12'99
Villavieja.	Vallad.	91	341	87	»	87	61	1	1	2	1	4	7	9	5	4	3	1	»	29	1'»	94170	1035	276 5	12430	136 20	36 15	13'20
Totales.		4846	20629	3294	106	3400	2714	40	28	126	40	174	300	301	219	184	176	100	115	1394	62'40	5124233	4057	248 14	843551	174 2	40 30	16'46

NOTA. En las contr. se incluye la de *Culto y Clero* por rs. vn. 135,494 o sea el 2'64 por 100 de la riqueza; sale á razon de 27 rs. 33 mrs. por vec. y 6 rs. 19 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 95; de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 9, penados presentes 77, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 51 de de 20 á 40, y 27 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 12 mujeres; 35 solteros y 56 casados; 12 sabian leer, 38 leer y escribir y 41 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal y 89 artes mecánicas: no constan la edad, el estado, la instruccion, ni la ocupacion de los 4 reos ausentes.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas, resultando aprehensas como cuerpo de delito una arma blanca permitida, 15 blancas de uso lícito, 3 de ilícito, y 9 instrumentos contundentes.

MOTA (la): casa en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca: está sit. al SO. de la c., dist. 3/4 leg., perteneció á la mitra y hoy es de la nacion.

MOTA (la): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Pedro de *Arlós* (V.).

MOTA (la): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno: 3 casas.

MOTA (la): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Viladesens. Consta de varias casas diseminadas y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision raal y ordinaria. pobl.: 11 vec., 74 alm. cap. prod.: 1.093,600 rs. imp.: 27.340.

MOTARES (los): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de la Puebla de Arenoso: sit. en un llano inmediato al térm. de Cortes, y comprende 5 casas de campo propias para los usos agrícolas. Las tierras son de secano y prod.: trigo, cebada, vino y legumbres. pobl.: 5 vec., 20 almas.

MOTIJAÑA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, térm. de Espiel.

MOTILLA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Honrubia.

MOTILLA DEL PALANCAR: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva; se compone de 27 v., 6 l., igual número de ald., 5 cas. y 2 desp., que componen 32 ayunt. con 6 alc. pedáneos: las dist. de los principales pueblos entre sí y de estos á la cap. de prov., aud. terr. y corte, así como sus nombres, pobl., reemplazo del ejército, riqueza y contribucion aparecen de los estados que ponemos al final de este artículo.

Situacion y clima. Se halla sit. al S. de la prov., ocupando una gran parte de la márgen izq. del r. Júcar, con clima generalmente frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades; no obstante hay algunos pueblos en que se padecen muchas intermitentes y carbunclos. Sus confines son por el N. los pueblos de Olmeda de las Valeras, Navarramiro y Monteagudo, los 2 primeros del part. jud. de Cuenca y el tercero de Cañete; por E. Minglanilla, la Puebla y Villarta del de Requena; por S. Tarazona de la prov. de Albacete, part. de la Jara, y O. Sisante, Atalaya de Cañabate y Cañada Juncosa del de San Clemente; su estension de N. á S. es de 9 leg. y 11 de E. á O.

Terreno, calidad y circunstancias. Es mas bien montuoso que llano, y especialmente la parte de N., por estenderse algunos ramales de la sierra de Cuenca por este costodo; tampoco dejan de ser notables las montañas que hay en los term. de Pozo Seco y Villanueva de la Jara, que dirigiéndose por Valhermoso vienen á enlazarse en la cab. de part., disminuyendo de elevacion en su térm., con las que se prolongan por Solera y Chumillas hasta introducirse en el part. de Cañete: el ramal que al E. del part. principia á elevarse en el térm. de Huércemes, Casas de Don Diego, y que haciendo de límite divisorio del Campillo de Altobuey y Paracuellos se estiende hácia Gabaldon y Almodovar del Pinar es digno de mencionarse, asimismo lo es el elevado cerro que hay en el térm. de Tevar y sitio denominado los Calvillos, desde cuya cima, en la que está la ermita de Santa Quiteria, se descubren las llanuras que hay al S. hasta Chinchilla, Peñas de San Pedro y sierra de Alcaráz: la mayor parte de los mencionados montes se hallan poblados de mata baja de roble y carrasca, pinos, sabinas, romeros y otra porcion de arbustos y plantas medicinales; de los pinos que no aprovechan para madera de construccion se elabora carbon de que se surten muchas fraguas de la Mancha; pero las deh. de Piqueras, Solera, Chumillas y monte de Paracuellos, á pesar de hallarse muy destrozados por las repetidas cortas que se han hecho, todavia se saca alguna madera: puede decirse en general que es raro el pueblo de este part. que carezca de leña para el consumo, puesto que en todos hay alguna porcion de terreno de donde abastecerse de este artículo; y es sensible que aquellos terrenos que no aprovechan para la siembra de cereales, y que en otro tiempo producian escelente madera se vayan reduciendo á cultivo con grande perjuicio del part., siendo asi que las utilidades que le reportarian serian mayores, si una buena policía de montes los tuviese bien conservados.

Todo el terreno abunda en carbonoto de cal, siendo de notar el térm. de Tevar, en que se hallan enormes masas; tampoco escasea el sulfato de la misma base, ó sea piedra de yeso, aunque no es tan general; pues solo en alguno que otro parage, tal como el llamado los Talayones en el térm. del Campillo, es donde se halla en mayor cantidad: los criaderos de minerales son mas escasos, puesto que no hay ninguna mina en estado de esplotacion ni aun denunciada; no obstante en el térm. de Tevar se encuentran minerales ferruginosos, y todavia se conserva el nombre de una senda denominada de la Herreria, la cual conduce á un sitio en donde los muchos vestigios que de hierro se encuentran hacen creer haberse estraido este metal: tambien se dice por tradicion que en el térm. de Paracuellos y sitio llamado Portecilla de Vallejo Molino se benefició en lo ant. una mina de plata, la que hace cerca de un siglo que fue abandonada.

Rios y arroyos. Podemos decir que ningun r. considerable cruza este part., porque si bien es cierto que el *Júcar* baña una porcion de pobl. de él, tambien lo es que va costeándole por el S. y O., encontrándose solamente 3 pueblos á su márg. der., que son el Picazo, Tevar y las v. de Marin y Zarza: la descripcion que hemos hecho de este r. podrán verla nuestros lectores en su lugar, concretándonos á decir aqui, que entra el r. en el part. por las ya mencionadas v. de Marin y Zarza, en cuyo térm. está la barca denominada de las Monjas, 2 molinos harineros y un batan y ademas 2 hermosas alamedas, y siguiendo su corriente en direccion al SE. se encuentra el sitio llamado Valdespinar, en donde hay otros 2 molinos, barca y batan; 1/2 leg. mas bajo está el puente de Peña-quebrada, donde hay otro molino, batan y venta; este puente es de mala construccion, razon por la que los carros de alguna consideracion bajan á pasar por el vado que hay á corta dist.; sigue despues por un pequeño cas. en direccion á Gascas y Alarcon, cuya última v. rodea por todas partes sin dejar otra entrada por tierra que la del E.: para la comunicacion de los pueblos de una y otra ribera hay 2 antiguos puentes de silleria, y junto á estos 2 molinos con huertas y arboledas y mas bajo otro puente de madera por el cual cruza el camino que de Sisante dirige á Valencia dejando ya el curso por el part. y pasando al de San Clemente: los demas son arroyos insignificantes nacidos de las diversas cañadas que hay en todo el terr., como son las de Iniesta, Valhermoso y Cañadilla de la Olmeda, cuyas descripciones no haremos por no ser del mayor interés, y solo diremos algo del arroyo de Valdemembra, el que naciendo en el sitio de los Tornajos, térm. de Solera, se pierde y vuelve á aparecer; continúa su curso cuando las fuertes avenidas le favorecen por la vega de Almodovar del Pinar en direccion á Gabaldon, y recogiendo las aguas de la cañada de Motilla del Palancar, sigue por el Peral, Quintanar del Rey y Tarazona para incorporarse al anterior.

El terreno es bastante productivo y en especial las varias cañadas que hay por todo el part., las que recompensan bien el trabajo que en su cultivo se emplea, no estando solamente destinados á la siembra de cereales y azafran, sino que en algunos puntos se ven hermosos plantios de viña y oliva; y aquellos que por su situacion ó cualquiera otra circunstancia no pueden labrarse abundan en escelentes pastos.

Caminos. El único que merece alguna consideracion por las ventajas que ha de proporcionar al part. despues que se concluya, es el que desde Madrid conduce á Valencia, llamado de las Cabrillas, entra por Buenache y continúa por Olmedilla, Motilla del Palancar, Castillejo y la Graja de Iniesta, por cuyo térm. sale fuera del part.: los demas, tanto carreteros como de herradura se hallan en mal estado, y muchos intransitables en tiempo de lluvia.

Correos. Para casi todos los pueblos del part. se recibe en la estafeta de Motilla del Palancar, á cuyo punto envian comisionados los ayunt. de los pueblos. Paradas de postas, aunque mal surtidas, hay en Olmedilla de las Valeras, en la cab. del part. y Castillejo, y posadas en todos los lugares, pero con pocas comodidades.

Producciones. Toda clase de cereales, patatas, judias, vino, aceite, y en algunos puntos miel; el azafran era una de las cosechas en otro tiempo de mayor importancia por el grande valor que tenia, pero en el dia ha decaido mucho; hay bastante ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, venados y corzos en sus montes, los que tambien dan alguna madera de construccion; y en el *Júcar* se crian barbos, truchas y peces.

Industria. Consiste en su mayor parte en la agricultura, á la que estan dedicados casi todos sus moradores á escepcion de algunos ocupados en las artes y oficios indispensables como alarifes, carreteros, herreros, tejedores de telas del pais, zapateros etc.; sobre el r. *Júcar* hay varios molinos harineros, y batanes en algunos pueblos, prensas de aceite; los jornales del campo suelen pagarse á 4 rs. y á 8 los de los oficiales de cualquier arte.

Comercio. Hay algunas tiendas de abaceria en los pueblos de mayor vecindario, y los principales artículos que se estraen son el trigo de buena calidad para Valencia, el vino sobrante para Cuenca y otros puntos, carbon de pino y alguna madera de construccion para la Mancha; se importa bacalao, arroz, agrios, telas de algodon que llevan los pasiegos y demas artículos de consumo diario.

Ferias y mercados. El 1.° de setiembre se celebra una feria en Iniesta y todas las semanas un mercado, el que tambien hay semanal en la cab. de part., Campillo y Villanueva de la Jara: los objetos de tráfico de aquella son telas de todas clases, quincalla, catres y camas, con otros objetos de carpinteria, confiterias, ganado mular aunque poco y otros varios artículos, y en los mercados está reducido á la venta de granos y otros objetos que conducen los arrieros, como arroz, bacalao y agrios.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 114, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 13, penados presentes 88, y contumaz 1; de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 77 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 112 eran hombres y 2 mujeres; 47 solteros y 43 casados; 19 sabian leer, 37 leer y escribir, y 58 carecian de toda instruccion; 4 ejercerán profesion científica ó arte liberal, y 110 artes mecánicas; de 24 de los acusados no consta el estado.

En el mismo periodo se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas con 7 armas de fuego de uso lícito, una de ilícito, 4 armas blancas permitidas, una prohibida, 7 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

MOTILLA DEL PALANCAR, cab. de part. jud.

2	Alarcon.																			
3	4	Almodovar del Pinar.																		
4	2	2	Barchin del Hoyo.																	
4	2	2	1	Buenache de Alarcon.																
2	4	2	1	5	Campillo de Altobuey.															
4	5	6	4	4	5	Casasimarro.														
3	4	4	6	7	4	4	Iniesta.													
4	5	5	7	8	3	4	1	Ledaña.												
3	2	2	1	1	5	3	5	7	Olmedilla de Alarcon.											
4	6	1	3	4	2	6	3	4	5	Paracuellos.										
3	1	5	3	3	5	1	5	5	2	3	Picazo.									
4	4	6	5	6	5	2	4	2	5	3 1/2	4	Quintanar del Rey.								
2	1	5	1 1/2	3	4	2	4	4	3	6	1	3	Rubielos bajos.							
3	1	4	2	3	5	2	5	2	2	6	1	3	1 1/2	Tevar.						
4	4	7	6	7	5	2	2	2	6	5	3	1	3	6	Villagarcia.					
2	2	5	4	5	4	1	3	3	4	6	2	2	3	3	3 1/2	Villanueva de la Jara.				
10	10	8	8	8	11	13	13	15	9	9	11	14	11	11	14	12	Cuenca, cap. de prov.			
11	10	13	13	13	12	8	8	7	12	13	8	6	9	8	6	8	20	Albacete, aud. terr.		
29	28	32	25	25	31	29	32	33	27	32	28	31	27	27	33	27	24	36	Madrid, c. g.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contr. que se pag an.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibels.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCINES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	
Alarcon.	CUENCA.	224	891	219	4	123	118	1	1	4	1	5	4	51	1'7	88475	12111	57400	157986	49330	86 10	24 24	12'24
Almodovar del Pinar.		234	931	108	2	110	103	1	1	4	1	5	»	53	1'3	79770	14037	60900	154707	20370	87 2	21 30	13'17
Barchin del Hoyo. (*).		233	927	125	2	127	120	1	1	4	1	5	»	52	1'4	42023	5326	28000	75349	17786	76 11	19 6	23'61
Buenache de Alarcon.		446	1774	212	»	212	209	1	1	6	1	6	»	104	3'6	139586	24461	49900	213947	50985	114 11	28 25	23'83
Campillo de Altobuey.		792	3157	326	3	329	300	1	1	8	1	7	»	179	7'1	181147	37772	102600	321519	67366	85 2	21 13	20'95
Casasimarro.		413	1642	233	3	236	231	1	1	6	1	6	»	93	4'1	106921	14141	24500	145562	33183	80 12	20 5	22'80
Castillejo de Iniesta.		96	382	64	»	64	55	1	1	2	1	4	»	22	0'7	19132	5911	2400	27443	4730	49 9	12 13	17'24
Chumillas.		40	159	42	»	42	29	1	»	2	1	3	»	9	0'5	15575	1835	2600	20010	3279	81 33	20 21	16'39
Gabaldon.		108	430	84	»	84	64	1	1	4	1	5	»	24	0'9	33550	3915	4800	42265	9800	90 22	22 27	23'21
Gascas.		88	350	80	»	80	80	1	1	2	1	4	»	20	0'9	41396	6930	4300	52626	8147	92 20	23 29	15'48
Graja de Iniesta.		78	310	64	»	64	53	1	1	2	1	4	»	18	0'6	30236	7099	1200	38535	8009	102 23	25 28	20'78
Hontecillas.		124	533	91	»	91	84	1	1	4	1	5	»	30	1'1	64952	7957	2500	75409	14098	105 6	26 15	18'69
Iniesta.		907	3611	326	2	328	320	1	»	8	1	7	1	211	6'8	336909	99852	84200	520961	108433	119 40	30 1	20'81
Ledaña.		333	1303	182	3	185	179	1	1	6	1	6	»	74	3'1	86695	20445	27800	134940	19233	57 25	14 26	14'25
Losa (La).		14	55	16	»	16	16	1	1	2	1	3	»	3	0'1	11443	490	10900	22833	1607	114 27	29 7	7'04
Marin y Zarza.		8	32	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	7189	506	8500	16195	1336	167	41 25	8'25
Motilla del Palancar.		691	2748	290	1	291	290	1	1	8	1	7	»	156	5'4	211974	30150	93900	336024	65409	94 17	23 28	19'47
Olmedilla de Alarcon.		173	688	94	2	96	94	1	1	4	1	5	»	39	1'2	49167	6909	5800	61876	11866	68 24	17 8	19'18
Paracuellos.		160	636	104	1	105	100	1	1	4	1	5	»	36	1'4	72293	4245	7600	84138	12908	80 23	20 15	15'34
Peral.		148	559	102	»	102	95	1	1	4	1	5	»	31	1'3	43901	6728	10700	61329	13700	92 19	24 17	22'34
Picazo.		366	1456	193	2	195	193	1	1	6	1	6	»	83	3'2	72443	6891	26300	105634	21009	57 14	14 16	11'16
Pigueras.		54	215	43	»	43	43	1	1	2	1	4	»	12	0'4	18875	1451	2100	22426	4491	83 6	20 30	20'03
Pozoseco.		66	262	61	»	61	52	1	1	2	1	4	»	15	0'4	30892	3834	1300	36026	8420	127 20	32 5	23'27
Quintanar del Rey.		734	2959	315	1	316	311	1	1	8	1	7	»	168	5'5	175641	22545	65100	263286	64821	88 11	21 31	24'62
Rubielos Altos.		63	250	62	2	64	54	1	1	2	1	4	»	14	0'6	27915	820	1200	29935	5427	86 5	21 24	18'13
Rubielos Bajos.		218	867	127	»	127	123	1	1	4	1	5	»	49	1'8	95767	13815	25600	135182	21852	100 8	25 7	16'16
Solera.		40	159	26	»	26	21	1	»	2	1	3	»	9	0'4	54307	1056	6200	61563	8232	205 20	51 28	13'37
Tevar		360	1432	188	1	189	175	1	1	6	1	6	»	81	2'8	116299	17335	21300	154934	27986	77 25	19 18	18'03
Valhermoso		55	219	42	»	42	38	1	»	2	1	3	»	12	0'5	31289	3784	3400	38473	4809	87 15	21 31	12'50
Valverdejo.		68	200	53	»	53	52	1	1	2	1	4	»	15	0'5	27103	1466	2800	31369	3834	56 13	14 7	12'22
Villagarcia.		318	1265	161	1	162	159	1	1	6	1	6	»	72	2'3	70829	34000	33200	138029	26587	83 21	21 1	19'26
Villanueva de la Jara.		570	2267	260	»	260	248	1	1	8	1	7	1	129	4'7	491506	59949	51200	602655	105052	184 10	46 3	17'45
Totales.		8232	32739	4201	30	4231	4017	32	27	136	32	159	6	1863	66'4	2875200	477766	830200	4183166	794095	96 16	24 9	18'98

NOTA. Se incluye en las contr. la de culto y clero, por los rs. vn. 149,757 que deben corresponder á este part., en la proporcion de 3'58 por 100 de su riqueza imponible, la misma á que sale el cupo señalado á la prov.; y sale á razon de 18 rs. 7 mrs. por vec., y 4 rs. 20 mrs. por habitante.

(*) Por un yerro de imprenta se le denominó á esta v. al hablar de ella en el tomo IV, pág. 20 Barchiro del Hoyo, siendo su verdadero nombre el que lleva el presen te cuadro.

MOTILLA DEL PALANCAR: v. con ayunt. y cab. de part. de su nombre en la prov. y dióc. de Cuenca (10 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (10), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 29): SIT. en una cañada, con grande acogida de agua en tiempo de lluvias; su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y E., y muy saludable. Consta de 640 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt. y cárcel, distribuidas en varias calles, de piso regular y en dos plazas; hay escuela de primeras letras, concurrida por 60 niños y dotada con 1,800 rs. del fondo de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; á las de niñas, que son particulares, concurren 30 entre las 3 que hay en el pueblo, y la retribucion que dan á sus maestras es convencional; para surtido del vecindario se hallan varios pozos en la pobl., ya públicos, ya en casas particulares, la calidad de sus aguas es salobre; la igl. parr., bajo la advocacion de San Gil, es un edificio bastante regular, se halla servida por un cura de término, un beneficiado, un teniente y un sacristan; el cementerio, sit. al E. 300 pasos de dist. de la v., en nada perjudica á la salubridad; próximo á él está la ermita de la Virgen de la Concepcion. Confina el TÉRM. por N. con el de Gabaldon; E. Campillo de Altobuey; S. el Peral y Villanueva de la Jara, y O. Valhermoso; su estension es de N. á S. (1 1/2 leg.), y de E. á O. igual dist. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; los montes denominados Morriones y Gadea, poblados de alguna mata baja producen buenos pastos; para la reparacion de edificios hay una cantera de la que se saca el yeso necesario. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera denominada de las Cabrillas que pasa por la v., se está construyendo en la actualidad; su direccion es de Madrid á Valencia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tarancon y Requena diariamente. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, aceite y mucho azafran de buena calidad; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 6 molinos de aceite y una prensa: se hacen telas ordinarias de lana y lienzo para el consumo del pueblo. COMERCIO: la esportacion de cereales, azafran y ganado lanar; hay 2 tiendas de géneros de algodon y otros de consumo diario, y varias de merceria; los lunes de cada semana se celebra un mercado muy poco concurrido. POBL.: 691 vec., 2,748 almas. CAP. PROD.: 6.720,480 rs. IMP.: 336,024. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., y de estos se dan 300 ducados al secretario del ayunt.; se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

Es patria de D. Alonso Portillo y Cardo, canónigo y dignidad de arcediano de Guadalajara y vicario general de Madrid, que figuró mucho en las críticas circunstancias del testamento del rey Cárlos II, y lo es del Sr. Echevarrieta, tesorero general en Nápoles, que fue asesinado en aquella ciudad.

MOTILLAS: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcázar de San Juan. SIT. en los campos denominados la Mancha al S. de Alcázar, camino de Manzanares, á 2 leg. de esta v. y 6 de la primera. Tiene 7 CASAS colocadas á der. é izq. del espresado camino en una estensa llanura: todas tienen buenas cuadras y comodidades para la labor, y algunas piezas poco aseadas para los colonos; pero hay una propia de los señores Torres, de Manzanares, de muy sólida y buena construccion, con grandes anchuras en cuadras, pajares, cámaras y habitaciones, con un bonito oratorio en el piso alto, donde se celebra misa todos los dias festivos en tiempo de sementera y recoleccion. El número de fan. agregadas á este cas. será de 2,000 de mediana calidad, aunque hay alguno muy bueno, en especial el de alrededor de las casas, por estar muy beneficiado; entre aquellas fan. hay 50 pertenecientes á los propios de Alcázar, que fueron dadas en enfitéusis el año 1803 por órden del consejo de Castilla á los espresados Torres, y pagan 300 rs. de cánon anual. Contiguo á este cas. pasa el CAMINO llamado de la Carrera, por ser el que se lleva de Valencia á Andalucía y Campo de Calatrava; y por la comodidad que ofrece la casa de los Torres referida, y las prevenciones de comestibles que hace el casero, hacen descanso en ella los pasageros, por cuya razon se llama la venta de las Motillas.

MOTILLEJA: l. con ayunt. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez. (V. CASAS DE MOTILLEJA).

MOTOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (28 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (38), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Albarracin. SIT. en la falda de un cerro y combatido principalmente por el viento N.: tiene 45 CASAS: la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, dotado con 500 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura y un sacristan; una ermita (San Sebastian), sit. en el punto mas elevado de la pobl.: TÉRM.: confina con los de Tordesilos, Monterde y Ródenas; dentro de él se encuentra un pozo muy abundante y de buenas aguas que provee al vecindario y ganados para beber y demas necesidades; y un desp. que llaman Santa María: el TERRENO que pasticipa de quebrado y llano, es de buena calidad: comprende algunos trozos de monte poblado de chaparro y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 741,250 rs. IMP.: 59,300. CONTR.: 2,579.

MOTRALLUMENDI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

MOTRICO: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa: consta de la v. de su nombre, valle de Mendaro y l. de Astigarrivia. Vota con 83 1/2 fuegos, y ocupa el décimo asiento en las juntas de provincia.

MOTRICO: v. con ayunt., compuesto de vec. millaristas (*), en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Vergara (5), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Pamplona (20). SIT. á la falda de un montecillo en la costa del Océano Cantábrico y vanda occidental de la ria de Deva, disfruta de CLIMA muy templado y sano; los vientos reinantes son NO. y S. y las enfermedades mas comunes, alguna pulmonía y dolor de costado. El casco de la pobl. se compone de 255 CASAS que forman 10 calles y 2 plazas, siendo notables entre aquellas el palacio nuevo de Montalibet, donde se conservan pinturas de mérito, especialmente un apostolado de tamaño natural; la torre de Barrencale, y los palacios de Idiaguez y del general Gastañeta, en cuya sala principal y en un magnífico y lujoso marco de variados relieves llama la atencion por sus formas y distinguido mérito artístico el retrato en escala mayor del célebre general que acabamos de mencionar: en este palacio se conservan tambien el retrato del famoso marino D. Cosme de Churruca y una magnífica armadura completa que le regaló Napoleon, siendo primer cónsul: hay 2 casas de ayunt., la una que ocupa todo el frente de la plaza llamada Arriturriaga, fue incendiada por las tropas de los voluntarios de Navarra y Guipúzcoa en la guerra de la Independencia, año 1811, despues de haberse rendido la guarnicion francesa que la ocupaba; fue reedificada el año de 1825 al 26, y en su sala que es muy capaz, se celebran las juntas generales de la prov. cuando á la v. le llega el turno: la otra es pequeña pero bien construida, con bonitas vistas al mar; en ella existe el archivo, y debajo de su sala está la alhóndiga para peso y depósito de los géneros de comercio, y dos cárceles pequeñas. La escuela de niños está concurrida por 100, y dotada con 300 ducados; á la de niñas concurren 40, y la maestra se sostiene con la retribucion que saca de las mismas. La igl. parr. construida nuevamente en la plaza de Arriturriaga y habilitada para celebrar los oficios divinos el 8 de diciembre de 1843, es un bello modelo de arquitectura del profesor académico Don Silvestre Perez; se principió en 1803, en cuyo año se puso la primera piedra fundamental, con la mayor solemnidad y asistiendo una inmensa concurrencia de gentes, por el brigadier de la armada Don Cosme Churruca que á la sazon se hallaba en el pueblo con real licencia y era alcalde; ha sido dirigida la

(*) Llámanse así en la prov. de Guipúzcoa los vec., concejales, que para serlo necesitan cierta propiedad, raiz en la suma ó cuantía que prescriben los fueros y ordenanzas municipales, cuya propiedad se designa con la denominacion de millares.

ejecucion de la obra por los arquitectos del mismo pueblo Don Manuel Vicente de Laca y Don Mariano Lascúrain; es su planta una cruz griega con cuatro bellas columnas dóricas sobre las que sientan los arcos torales, rematando á los 80 pies en un cascaron que termina por fuera con una aguja: á un lado de la capilla mayor está la sacristía y en ella un cuadro de Murillo que representa al crucificado en la actitud de la agonia, y al opuesto la sala capitular, elevándose entre ambas y á espaldas del altar, la torre que remata como la igl. en una ahuja: da ingreso á este hermoso templo un elegante pórtico compuesto de columnas aisladas y al que se sube por una bella escalinata. Esta igl. parr. se halla dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es matriz y comprende los barrios ó valles de Galdona, Ibiri, Laranga, Mijoa, Mizquia, Olas, Olaberrieta y Sarasumendi, que reunen 134 caserias; su cabildo se compone de 11 beneficiados 7 de racion entera, y cuatro de media, y un vicario que tenia la dotacion especial de los diezmos de 2 caserias ademas del general, y es de presentacion de la v.: hay tambien dentro de la jurisdiccion municipal de la misma, otras dos igl. parr., á saber; San Andrés de Astigarrivia, en el barrio de su nombre, y Ntra. Sra. de Azpilcueta, en el valle de Mendaro, que pertenecen á la dióc. de Calahorra. El conv. de monjas de Sta. Catalina, que son canónigas agustinas de la filiacion de los obispos de Pamplona, se halla sit. al S. del pueblo y es bastante capaz, y su igl. una de las mejores de su clase que se ven en Guipúzcoa: en el retablo principal tiene dos grandes cuadros de la escuela flamenca debidos á Wandick y Rechorest en 1663, los cuales representan el martirio de Sta. Catalina y la crucificacion del Señor; y en uno de los altares de la izq. existe un bulto de tamaño natural que representa á Jesus Nazareno en una figura sumamente edificante, y es de escelente escultura y mérito superior. El cementerio es bastante capaz y está sit. á medio cuarto de hora de la pobl. en parage muy ventilado: las ermitas son cinco y se hallan, San José en la v., San Miguel en sus inmediaciones, Sto. Cristo en el cerro Urcamendieta (valle de Laranga), San Isidro en el valle de Olas, y San Gerónimo en el de Mijoa. Para beber y demas usos domésticos, hay 3 fuentes dentro de la pobl. y otras muchas y abundantes en el térm., siendo todas muy saludables, y algunas ferruginosas: para recreo de los vec. se han plantado alamedas, llamando especialmente la atencion un vistoso y cómodo paseo con arbolado en el centro de la v. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; confina N. mar Cantábrico; E. el mismo y la ria de Deva; S. Elgoibar, y O. Ondarroa, Marquina, Echavarria, Jemein y Berriatua, que pertenecen á Vizcaya: dentro de su circunferencia hay varios montes, siendo el mas notable el llamado Arno, cuya altura sobre el nivel del mar, tomada desde el pico de las banderas, es de 2,243 pies; abundan las minas de yeso y canteras de piedra caliza que bruñida es un jaspe precioso, y hay tambien una mina ant. de plomo, en las inmediaciones de la caseria de San Blas. El TERRENO es muy quebrado y de mediana calidad, pero de escelentes producciones; la mayor parte está poblado de castaños, robles, hayas y encinales, mereciendo tambien particular mencion los viñedos, manzanos, limoneros, naranjos, perales y otros frutales que hay en las inmediaciones de la v.: hay algunos sotos de poca estension y de propiedad particular. CAMINOS: la carretera que partiendo de la general de Francia, en la cadena de San Antonio de Vergara, y luego en el puente de Sasiola llega hasta esta v. y se halla en buen estado, los demas locales. El CORREO se recibe de Vergara por balijero, todos los dias por la tarde y sale por la mañana. PROD.: trigo, maiz, centeno, aluvias, habas, castañas, patatas, vino chacolí de buena calidad, manzanas cuya mayor parte se aprovecha para sidra, y varias frutas y aun algunos olivos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y aves de paso, y pesca de merluza, besugo, atun, cóngrio, sardina, meros y otros pescados, cuyas utilidades ascienden algunas veces á 700 ú 800,000 rs. al año. IND.: la principal es la pesca, y ademas 11 molinos harineros de poca consideracion. COMERCIO: la esportacion de pescado en fresco y en escabeche, y varias tiendas de géneros de poca importancia; se celebra una feria anulmente en los 3 domingos que siguen al dia de Sta. Agueda (5 de febrero), y un mercado mensualmente en los terceros sábados de cada mes: en este consiste el tráfico en ganado vacuno y de cerda, y en aquella en géneros. POBL.: segun datos oficiales 416 vec., 2,094 alm.; pero la verdadera es de 3,200 alm. RIQUEZA IMP.: 185,463 rs.

HISTORIA. Es probablemente esta pobl. la ant. Tritio Tubolico de los várdulos. Derívosose su nombre actual de las palabras Monte y *tricu* ó *tricua* que en vascuence significa erizo, y es conocido con tal denominacion un peñasco que existe en el puerto y se asemeja á un erizo en su parte superior, el cual se descubre en bajamar. Esta v. fue poblada por D. Alonso IX, al mismo tiempo que Guetaria. Don Alonso el Sábio por privilegio dado en Búrgos á 2 de mayo de 1256, confirmó á la v. haciendo recuerdo de varios privilegios de sus antecesores el fuero de San Sebastian: en aquella epoca estaban sus vec. cercándola de muros, cuyos vestigios aun se conservan. En lo ant. se hacia mucho comercio, en tales términos, que en la confederacion y tratado mercantil de 29 de octubre de 1353, entre los pueblos de Guipúzcoa y Labort de Francia, asistió segun Rimer como apoderado de Motrico Juan Perez Monsaro ú Osorio. Fue casi en su totalidad quemada por incendio casual en 18 de setiembre de 1553, habiendo desaparecido todos los papeles y documentos que tenia en su archivo. En Motrico embarcó Mina, en principios de noviembre de 1811, á los franceses que habia hecho prisioneros en Placencia de Gallego.

Tiene por armas un escudo con campo azul, y en él un esquife con un hombre en ademan de sujetar una ballena que tiene clavada con un arpon.

Es patria de eminentes varones, y entre ellos de D. Juan de Gamboa que por sus heróicos hechos mereció las mayores distinciones de Isabel la Católica, de su esposo y del padre de este: fue capitan general de Guipúzcoa y frontera de Navarra: de D. Miguel Vidazabal, almirante de la real armada en el siglo XVII: de los hermanos D. Juan y D. Tomás Idiaquez, el primero capitan general de los reales ejércitos, primer duque de Granada y ayo de Fernando VI siendo príncipe; y el segundo teniente general, gobernador y capitan general de Andalucia: de D. Antonio Gaztaneta é Iturribalzaga, teniente general de la real armada y autor de un tratado de navegacion y de otro de construccion de navios de guerra: y por último del héroe Don Gosme de Churruca. Este insigne marino, cuyo nombre ha resonado repetidas veces en Europa, reunió á los mas profundos conocimientos de su árdua carrera una erudicion vasta, el perfecto conocimiento de las lenguas inglesa, italiana y francesa, un valor heróico y todas las virtudes que inmortalizan la memoria de los hombres. Hizo muchos y grandes servicios: publicó diferentes obras y muchos trabajos científicos muy apreciables sobre las matemáticas, astronomia, navegacion, punterias navales, instruccion militar y marinera y disciplina naval, y entre los papeles que dejó á su muerte se encontraron borradores suyos muy estensos de observaciones y cálculos sobre la célebre obra de Don Jorge Juan y de su comentador Mr. L' Evegue, notas sobre L' Abbé de La Caille y otros sábios, y fragmentos de discusiones sobre la historia natural, y otros trabajos muy importantes sobre la táctica de las marinas de España y Francia, y sobre la parte histórica de sus viajes hidrográficos, particularmente al estrecho de Magallanes, á las Antillas y al Seno mejicano. Cuando en 1799 se hallaba la escuadra española en Brest, el marino Churruca mandaba el navio *Conquistador*, y en virtud de las órdenes que recibió del Gobierno pasó á Paris á examinar el Observatorio Astronómico, el depósito hidrográfico y otros establecimientos científicos: entonces conoció y trató á los sábios mas distinguidos de aquella capital, de quienes recibió los testimonios mas apreciables de consideracion; y entonces fue tambien, cuando el primer cónsul Napoleon le regaló la magnífica armadura de que se ha hecho mencion. Siendo brigadier de la armada y mandando el navio *San Juan*, pereció gloriosamente en el combate de Trafalgar, coronando su brillante carrera con la accion mas grande que han visto los mares. Durante aquel terrible combate estuvo batiéndose constantemente con 5 y aun con 6 navios ingleses de una vez; y desplegando su denuedo y talentos en proporcion de los riesgos, dirigiendo las maniobras y punterias por sí mismo, y haciendo el uso mas acertado de sus altos cono-

cimientos tuvo siempre en respeto á fuerzas tan enormemente superiores, sin que se atrevieron los ingleses á intentar el abordage. Mas á las 4 horas de combate le alcanzó una bala de cañon, que llevándole la pierna derecha hasta mas arriba del muslo le derribo. Cayó el héroe sin turbarse, y mandando clavar la bandera y que no se rindiera el buque mientras él viviese, espiró con la serenidad mas heróica casi á las 3 horas de haber recibido el balazo, á los 44 años de su edad y 29 años y 4 meses de servicio. Los ingleses se apoderaron de sus interesantes manuscritos y papeles; y á pesar de lo avaros que son en reconocer el mérito de los hombres célebres que no pertenecen á su nacion, admiraron de tal manera el valor estraordinario de Churruca, que á fin de honrar su memoria, conservaron en la bahía de Gibraltar el casco del navío *San Juan* con su cámara cerrada, y una lápida sobre la puerta con el nombre de Churruca en letras de oro; y si alguna vez se abria aquella cámara para satisfacer la curiosidad de alguna persona de distincion, prevenian siempre que entrase en ella descubierto con la mayor compostura: testimonio brillante del eminente mérito que los ingleses reconocian en el ínclito Churruca. Cuando falleció, le declaró S. M. teniente general, y su esposa que era sobrina carnal del conde del Venadito, capitan general de la armada, gozó de esta viudedad con calidad de pension vitalicia. Siendo capitan general de Galicia el teniente general D. Francisco Javier Abadia, se erigió en 1812 en la plaza nueva del Ferrol un monumento piramidal, dedicado esclusivamente al marino Churruca, con inscripciones alusivas á las virtudes y gloria inmortal del héroe; y las cortes Constituyentes de Cádiz deseando tributar á tan insigne marino un testimonio solemne de aprecio y gratitud nacional decretaron en su sesion pública de 14 de abril de 1814, que á uno de los dos navíos de línea que á la sazon se construian en el Ferrol se le diese el nombre de Churruca, y que siempre hubiese en la armada naval un navío que llevase este ilustre nombre.

MOTRIL: part. jud. de *ascenso* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, prov. y distr. marit. de su nombre, compuesto de 2 c., 4 v., 14 l., 1 ald. y 1 cortijada, que forman los 15 ayunt. cuyos datos de pobl. etc., así como las dist., que median entre ellos y la cap. aparecen de los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. del partido jud. de Motril, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Dióc. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados.													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacid.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	1a. série.	2.a série.	3.a série.	4.a série.	5.a série.	TOTAL.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.	Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. v.	R. m.	
Almuñecar	GRANADA.	1008	4578	378	8	386	360	1	1	8	1	7	4	111	79	26	24	15	255	10'1	377780	111024	488804	48938	48 18	10 23	10' 1
Guajar Alto		88	400	69	»	69	64	1	1	2	1	4	»	5	9	2	2	1	19	0'8	28150	1752	29882	4518	51 11	11 20	15'12
Guajar Faraguit		190	863	83	1	84	74	1	1	4	1	5	»	13	15	3	3	8	42	1'5	56887	2776	59663	9195	48 3	10 22	15'39
Guajar Fondon		89	404	67	3	70	61	1	1	2	1	4	»	9	5	3	2	3	22	0'8	36730	1560	38390	4359	49 »	10 26	11'41
Gualchos		660	2998	392	3	395	388	1	1	8	1	7	»	114	90	23	22	34	283	7'1	185020	74596	259616	28581	43 10	9 18	11' 1
Itrabo		419	1903	215	2	217	215	1	1	6	1	6	»	44	44	8	8	5	109	4'7	182170	31228	213398	19593	46 19	10 10	9'18
Gete ó Jete		132	600	88	»	88	88	1	1	4	1	5	»	15	9	4	1	1	30	1'5	57014	4512	61526	6017	45 19	10 1	9'78
Lentegi		99	450	46	»	46	46	1	1	2	1	4	»	5	3	1	1	5	15	0'7	32420	1560	33980	3918	39 19	8 24	11'88
Lobres		119	540	63	2	65	44	1	1	2	1	4	»	9	6	5	5	»	25	0'9	61123	1560	62683	9327	78 13	17 9	14'88
Lujar		269	1222	148	3	151	146	1	1	6	1	6	»	27	33	6	9	6	81	2'2	87790	7242	95002	9625	35 26	7 29	10'13
Molvizar		521	2366	246	3	249	220	1	1	8	1	7	»	58	38	7	6	4	113	4'9	167083	41456	208539	19516	37 15	8 8	9'56
Motril		2704	12278	889	6	895	853	1	2	11	1	9	»	249	235	102	42	51	679	24'2	795853	402464	1198317	204401	75 20	16 22	17' 6
Otivar y Cásulas		170	772	118	»	118	96	1	1	4	1	5	»	48	14	6	1	1	40	1'9	58130	3816	61946	6210	36 18	8 2	10' 2
Salobreña		350	1590	182	4	186	174	1	1	6	1	6	»	22	15	13	14	6	70	3'4	119047	58984	178031	22551	64 14	14 6	12'67
Velez de Benaudalla		672	3056	281	1	282	266	1	1	8	1	7	1	43	52	25	15	18	153	6'1	255750	57744	313494	26611	39 20	8 23	8'49
Totales		7490	34020	3265	36	3301	3095	15	16	81	15	86	5	742	647	234	155	158	1936	70'8	2500947	802224	3303171	423360	56 18	12 15	12'82

NOTA. La contribucion de *culto y clero* ni la renta de poblacion no se hallan comprendidas en las que indica este cuadro, porque no se manifiesta en la matrícula catastral lo que de ellas se paga en cada pueblo: solo se ve en el resúmen general que se hace en dicho documento de las que paga la provincia, que la primera es el 5'23 por 100, y la segunda el 1'06 de la riqueza imponible; en cuya proporcion este part. debe pagar rs. vn. 272,756 para culto y clero, y rs. vn. 35,014 para renta de poblacion; total rs. vn. 207,770 ó sean 27 rs. 26 mrs. por vec., y 6 rs., 4 mrs. por habitante. Estas cantidades, agregadas á las que se estampan mas arriba hacen subir las contribuciones que paga el partido á rs. vn. 631,130, que salen á razon de 84 rs. 10 mrs. por vec., 18 rs. 19 mrs. por hab., 19'11 por 100 de la riq. imp. que se le señala.

MOTRIL, cab. de part. jud.

Pueblo																							
Almuñecar.	4																						
Calahonda.	2	6																					
Castell de Ferro.	3 1/2	7 1/2	1																				
Cásulas.	5	2 1/2	7	8 1/2																			
Garnatilla.	1 1/4	5 1/4	1 1/2	2 1/2	6 1/4																		
Gete ó Jete.	4	1	6	7 1/2	1	5 1/4																	
Guajar Alto.	4	4	6	7 1/2	1 1/2	5 1/4	2																
Guajar Faraguit.	3	3 1/2	5	6 1/2	2 1/2	4 1/4	2 1/2	1															
Guajar Fondon.	3	4	5	6 1/2	3	4 1/4	3	1	1/8														
Gualchos.	3	7	1 1/2	3/4	8	1 3/4	7	7	6	6													
Itrabo.	2 1/2	2	4 1/2	6	3/4	3 3/4	1/2	1 3/4	2	2	5 1/2												
Jolucar.	3	7	2	1 1/4	8	1 3/4	7	7	6	6	1/2	5 1/2											
Lagos.	2	6	3 1/2	2 1/2	5 3/4	1 1/4	5	4	3	3	1 3/4	4 1/4	1 1/4										
Lenteji.	3 1/2	2	5 1/2	7	1/2	4 3/4	1 1/4	2 1/2	2	2	6 1/2	1 1/4	6 1/2	5 1/4									
Lobres.	1	3 3/4	3	4 1/2	2 3/4	2 1/4	2 1/2	2 1/2	1 1/2	1 1/2	4	1 1/4	4	3	2 1/4								
Lujar.	3 1/4	7 1/4	3	2	6 1/2	2	6 1/4	4 3/4	3 3/4	3 3/4	1 1/2	5	1	3/4	6	3 3/4							
Molvizar.	2	2	4	5 1/2	2	3 1/4	1 1/2	2 1/2	1 3/4	1 3/4	5	1/2	5	3 3/4	1 1/2	3/4	4 1/2						
Otivar.	4	1 1/2	6	7 1/2	1/4	5 1/4	1/2	3 1/2	3	3	7	1	7	5 1/4	3/4	2 1/4	6 1/4	1 1/2					
Salobreña.	1	3	3	4 1/2	3	2 1/4	2 1/2	3 1/4	2 1/2	2 1/4	4	1 1/2	4	3	2 3/4	3/4	4 1/4	1 1/4	2 1/2				
Tablones.	2	6	2 1/2	2 1/2	5 3/4	1	5 1/4	4	3	3	2 3/4	4 1/4	1	1/4	5 1/4	3	1	3 3/4	5 3/4	3			
Velez de Benaudalla.	2	6 1/2	4	5 1/2	3 3/4	3 1/4	4	3	2	2	5	3	3 1/4	2 1/4	4	1 3/4	3	2 1/2	4 1/2	2 1/2	2 1/2		
Granada, cap. de prov., aud. terr., dióc. y c. g.	11	11	13	15 1/4	11	12	10	8	9	9	14 1/2	9	14	11 1/4	8	10	12 1/4	11	9 1/2	11 1/2	12	9	
Madrid.	83	83	85 1/2	87 1/4	81 1/2	84	82	80	81	81	86 1/2	81	86	83 1/4	80	82	84 1/4	83	81 1/2	83 1/2	84	81	72

Término y confines. Confina el part. al E. con el de Albuñol por los térm. de Rubite, Fregenite y Olias; al N. con el de Orgiva, por térm. de esta v. y l. de Izbor, Pinos del Rey y Albuñuelas, todavia al N. con el part. de Alhama por térm. de Jayena; al O. con el part. de Torrox, térm. de Nerja, y al S con el Mediterráneo. Su figura es la de un trapecio, estendiéndose por Levante y desde el mar 1/8 hora al E. de Cambriles en direccion N., por los laderos occidentales de los montes del Espinar hasta el Algibe de Rubite, barranco de las Rosas subiendo á las cumbres de sierra de Lujar; de allí baja al N. por entre los barrancos del Vicario y la Negra á encontrar el r. *Gaudalfeo*, que atraviesa por la junta de los r.: sube á los montes del Molaitar y por sus crestas vuelve á O. á pasar por la cueste de la Cebada, cerca de la venta de este nom-

bre, dirigiéndose luego por los Jarales, la Giralda y el puerto de las Albuñuelas á los cerros de la Toba, y de allí á la la Almijara de donde revuelve al S. y desciende por sus vertientes orientales para fenecer en Cerro Gordo y sobre el mar en la punta occidental de la Herradura. Su mayor estension 8 1/2 leg. de Poniente á Levante, y 4 de norte á S.

SITUACION Y CLIMA. Su terreno es muy montuoso, como el de toda la costa granadina, si bien no tanto como el comprendido en el part. de Albuñol: sit. en la conjuncion de las dos grandes sierras, la Nevada y Almijara, y sobre las ramificaciones que de ellas se desprenden y bajan hácia el S., forma, al abrigo de estas mismas ramificaciones, la estensa llamada de Motril y los senos de Carchuna y Almuñecar, perfectamente resguardados de la accion maléfica del N. y espuestos al benéfico influjo del sol de medio dia, cuyos rayos, reflectados por los laderos de las montañas, elevan su temperatura á mayor calor que en la costa vecina de Africa, si bien las brisas del mar la suavizan notablemente en verano. Los terrenos elevados, fuera de las cumbres de sierra de Lujar y los altos de la Almijara, que son mas frios, participan proporcionalmente del mismo beneficio; así sucede que al descender del interior á este pais se siente en invierno subir la temperatura, y sin embargo de estar no lejos y á la vista de las nieves de Sierra Nevada, se encuentran por do quiera multitud de plantas tropicales y en las vegas de Motril y Almuñecar la caña de azúcar y en particular el algodon y el añil, plantas escepcionales en la demas costa andaluza y que hacen de esta region la mas favorecida de ella. Los vientos predominantes son los del S., O., y los del S., E. los mas peligrosos en el mar; los del N., á pesar de las barreras que los contienen, suelen derramarse con estremado ímpetu durante las nieves, alterando la templanza del clima. La temperatura media de la llanada de Motril en 1844 fue de 14° 25' de Reaumur, tipo con que puede apreciarse la de su costa oriental, que es algo mas benigna, poco mas fria la de la cuenca de Almuñecar y 2 á 3 grados menos la de los terrenos elevados. No obstante ser pais montañoso y rodeado de sierras, son poco frecuentes las lluvias. Las nieves suelen permanecer desde enero á abril en las crestas de la Almijara y Lujar, y descienden por algunos dias á la mitad de su altura, cuando el invierno es rigoroso: en todo el presente siglo solo ha habido dos dias de nevada general en toda esta region, el 19 de enero de 1816 y el 1.° de marzo de 1839, disipándose á las pocas horas.

CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Sierra Nevada es el núcleo de todo el sistema de montañas que bajan y constituyen la costa oriental de Granada, enlazando con otras que vienen de Poniente y proceden de la Serranía de Ronda. De estas diversas y encontrados ramificaciones solo penetran en el part. de Motril la sierra de Lujar que en direccion paralela á Sierra Nevada llega de la Contraviesa sirviéndola de térm. á O., y se estiende por el N. del part. donde concluye: y tambien la ramificacion conocida por Sierra de las Guajaras, que se desprende de las vertientes orientales de la Almijara en sentido opuesto á la de Lujar, completando así la cadena montuosa que cubre y domina la parte septentr. de este suelo. La Sierra de la Guajaras, abierta en dos grandes ramales, dirige hácia el S. una sucesion de masas que bajan hasta el mar y forman desde Salobreña á Almuñecar una costa sucesivamente escarpada y sin mas espacio franco que la cuenca ó seno de esta última c., debida á la depresion que hacen contra las faldas de la Almijara, linde occidental del part. De la Sierra de Lujar se desprende hácia medio dia el ramal de Jolucar que compartido en dos brazos ó estribos caminan, el uno al S hasta acabar en el promontorio ó cabo llamado Sacratif, y el otro fenece en la costa escarpada que hay desde Calahonda á Castel de Ferro. Entre ambos estribos se abre el llano de Carchuna, y á O. por toda la estension del ramal de Jolucar, la llanada de Motril que llega á la base de los primeros montes de Sierra de Guajar y acaba en Salobreña. Estos llanos, así como el seno de Almuñecar, son producto del *detritus* de la montaña, y con especialidad de las arenas que aglomera constantemente el mar, contribuyendo poderosamente en los de Motril y Almuñecar los aluviones de los r. *Guadalfeo* y *Verde*. La calidad del suelo de estos llanos es superior, y por su sit. abrigada escelente para producciones intertropicales; el llano de Carchuna seria una vega rica si disfrutara del beneficio de riego. Todos los laderos meridionales de la Sierras Almijara y las Guajaras son, con muy ligeras escepciones, muy buenos para vides: la de Lujar es terreno inferior, á escepcion del ramal de Jolucar, hasta donde parte en dos estribos, que es de lo mas superior para vinos. De toda esta sierrra de Lujar se ha tratado ya en su artículo descriptivo; por esta razon nos limitaremos ahora á la de las Guajaras, dando tambien algunos ligeros detalles de la sierra de donde procede. La Almijara es una sierra que trae su orígen de la de Tejada, y camina de N. á S. hasta fenecer en el mar por la costa escarpada que hay entre Almuñecar y Maro. De sus vertientes orientales salen dos ramales ó sierras menores; la de Albuñuelas que cae á septentr. y se dirige á N., NE., rodeando por O. y parte del S. el valle de Lecrin; y la de las Guajaras, mas á medio dia, que se desprende al E. y estiende hasta las Sierras Nevada y Lujar, ramificando por todo el lado S. hasta tocar al mar por entre Salobreña y Almuñecar. Esta última lleva su nombre de los tres pueblos de Guajar, y tiene por lim. á N. el r. *Santo*, vulgarmente conocido por el de *Albuñuelas* é *Izbor*, que la separa del valle de Lecrin y Sierra Nevada; al E. el r. *Guadalfeo* que la divide de Sierra de Lujar; al S. el mediterraneo donde forma una ribera escarpada, y á O. el r. *Verde* que la aparta de las demas sierra matriz. Por entre las vertientes opuestas que á N. y S. afluyen en los r. *Verde* y *Santo*, baja de la Almijara el ramal que da orígen á esta sierra, y llegado al cerro del Fraile en el parege conocido por la Tova, se comparte en otras dos; la mas septentr. en rumbo á E., NE. siguiendo una estensa cord. eslabonada sin interrupcion por la Giralda, los Jarales, las Madres y otros montes que en conjunto forman la barrera meridional del valle de Lecrin y continúa á Sierra Nevada, contra la cual concluye en las angosturas y puente de Izbor: y el ramamal del S. que por Entre-Sierras, Jurite, la Guindalera y crestas de Columba, se dirige á E. y acaba frente á Sierra de Lujar en la márg. der. del r. *Guadalfeo*, desprendiendo al paso y por el S grupos considerables de montes en una ramificacion continúa hasta el mar. Entre dichas cord. se abre el estenso y profundo barranco de las Guajaras, casi siempre interrumpido por las lomas que se cruzan de ambas sierras. Todas estas montañas son de gran elevacion, fragosas y quebradas; en su estructura ofrecen suma variedad, y su composicion es generalmente calcárea y silícea formando rocas y precipicios hasta por sus cumbres; la Toba y la Giralda son los cerros mas culminantes y ásperos de esta sierra; por toda ella se encuentran tajos y cortaduras de consideracion; los mas notables el llamado cast. de Guajar Alto, á 1/2 hora de este pueblo, que es un peñon cortado de grande y casi inaccesible altura, con una meseta capaz de 4,000 hombres, donde los moriscos en 1569 se defendieron con tenacidad; y el nombrado *Tajo de los Vados*, inmediato al l. de Lobres, que corta verticalmente todo el cerro de Escalate, dando paso al r. *Guadalfeo*. Las pobl. comprendidas en la Sierra de las Guajaras son, en el ladero norte de la cord. septentr. los l. de Restabal, Pinos del Rey é Izbor, pertenecientes al part. jud. de Orgiva y dando frente al valle de Lecrin; Guajar Alto, Guajar Faraguit y Guajar Fondon en los senos y recodos que hace el barranco de su nombre; Gete, Otivar, Lentegí, Cásulas é Itrabo entre los montes que forman la vertiente meridional de la cord. del Sud; y en fin Salobreña, Molvizar y Lobres, y por el otro estremo Almuñecar á la falda de esta misma vertiente. Las comunicaciones entre estos pueblos participan de la aspereza y fragosidad del suelo; sin embargo, hay algunos caminos de buen tránsito, y otros por el contrario por tajos y precipicios. El terreno de estas montañas es fértil y su parte superior muy poblada de bosques de pinos, enebros, chaparros, encinas, y otros árboles y malezas, donde se guarece mucha caza menor y volatería, bastantes lobos, algunos linces, gatos monteses, víboras y otros reptiles y animales dañinos; el esparto es muy abundante, hallándose de igual modo la escila, zaragatona, artemisa, las euforbias, la salvia y porcion de otras yerbas medicinales. Las aguas, sin ser copiosas,

se presentan en muchos manantiales; son todas potables y se utilizan en las tierras de labor: de las vertientes de esta sierra se alimentan al N. el r. *Santo*, el de las *Guajaras* que camina al E., y el *Verde* que baja al S., de todos los cuales, escepto el *Santo* que corre por el partido de Orjiva, se hará despues particular mencion. Las producciones metálicas de estos montes, sin ser ricas y abundantes, ofrecen alguna variedad: las sierras que dominan á Cásulas contienen muchos veneros plomizos que escasamente se esplotan; en Columba, Jurite y otros de los montes que dominan los pueblos de Guajar, se encuentran vetas abundantes de cobre y plomo, algunas de hierro inferior y una de cobalto que se esplota y promete bastante riqueza; los minerales plomizos se presentan á capas y filones en terrenos duros, y los cobres ó rafas en piedra viva: en 1842 se esplotaban 8 minas de plomo y 4 de cobre, en su mayor parte abandonadas hoy. Existen por do quiera muy buenas canteras de cal, y algunas de piedra sillar; en las inmediadiones de Lobres hay una de mármol blanco jaspeado de azul. Los pastos son buenos y abundantes.

Rios y arroyos. Hay en el part. 5 rios, de los cuales 3 son constantes. El *Guadalfeo*, que nace en Sierra Nevada en el puerto del Rejon, y despues de 9 1/2 leguas de curso penetra en el partido por término de Velez de Benaudalla, formando una curva de 2 1/2 legua hasta concluir en el mar entre Salobreña y Motril (V. su artículo). Rio *Verde* tiene su origen en sierra Almijara de la fuente del Higueron, la cual le da nombre hasta Gete y Lentegí, cuyo arroyo recibe y de aqui camina al mar donde termina al pie de Almuñecar y fertilizando su vega. Rio *de las Guajaras*, nace de unas fuentes en el barranco de la Toba, pasa por Guajar Alto y Guajar Faraguit encajonado en el barranco de su nombre, y despues de 3 leguas de su curso afluye en el *Guadalfeo*. Rio *Jate*, de 2 leguas de corriente y poco constante, trae su origen de Sierra Almijara y del parage llamado Fuente Santa, y con rumbo á Mediodia, acaba en el mar en la cola de la Herradura; y Rio *Seco*, que solo lleva agua en tiempo de lluvias, baja de la Almijara á la vega de Almuñecar para concluir al pie de esta poblacion y en el mar. Los arroyos mas considerables son, el de *Rubite* que desciende por el pueblo de este nombre de los altos de la Contraviesa, penetra en el part. de Motril y á poco acaba en Castel de Ferro: el del *Puntalon* que baja de Sierra de Lujar al pie del l. de Lagos y llega á la vega de Motril atravesándola hasta el mar: el de *Escalate* que baja de la misma sierra por térm. de Velez, lindante al de Motril, atraviesa la carretera de Granada, donde hubo un puente que destruyó en 1819, y por unas angosturas concluye en el *Guadalfeo*: el de *Itrabo*, que viene de las vertientes meridionales de Sierra de Guajaras y pasando por las inmediaciones de Molvizar, cuyo nombre entonces toma, llega á la vega de Salobreña y acaba en *Guadalfeo*; y por último el de *Cabria* que baja de la misma sierra y sigue por unas hondonadas á fenecer cerca de la ensenada de Velilla.

Producciones y arbolado. Las producciones de este suelo, por su variedad y la rareza de algunas de ellas merecen una particular mencion: por esta causa las trataremos estensa y detalladamente, sin omitir circunstancia alguna que pueda contribuir á su mas exacto conocimiento, y sin circunscribirlas precisa y rigorosamente al territorio del part.; si bien no traspasaremos los lím. de la privilegiada comarca en que este se halla situado. Tambien nos ocuparemos de los prod. que aun no se han generalizado y son conocidos por ensayo.

Algodon. Lo produce un arbusto de 1 1/2 varas de altura que vive 10 á 12 años, y fructifica desde octubre á enero; es blanco muy ligeramente empañado de rojo, de hebra fina y muy larga, y no guarda analogia con ninguna de las variedades americanas: se cree introducido por los moros, y de su cultivo en el reino de Granada, hace referencia el escritor agrónomo Abu-Zacarias. En 1796 aun se tenia como por curiosidad en algunas huertas de Motril; pero la decadencia á que llegaron entonces los azúcares y el valor de 4 rs. á que se pagaba la libra de este algodon, decidieron en aquel año su cultivo. La primera plantacion se hizo en la vega de esta c., y en 1800 se espedia con estima á los mercados de Cataluña y Liorna, donde llegó á valer 110 pesos el quintal limpio; en el de 1817, año de su mayor apogeo, salia tambien para Inglaterra y Francia, y el cultivo se estendia á las vegas de Almuñecar, Torróx, Nerja y Málaga, contándose 22,198 marjales de este fruto en 1819 por todo el litoral de Granada Para fomentarlo en 1804 prohibió el Gobierno la entrada de algodones estrangeros, sin mas escepcion que el de primera de Fernambuco; pero desgraciadamente el privilegio otorgado en 1819 á las compañias de Filipinas y Guadalquivir para introducir cierto número de toneladas de manufacturas estrangeras, abatió los prscios, acabando de aniquilarlos los aranceles de 1825; á la cosecha inmediata bajó á 16 rs. el valor del algodon en rama, cesaron para siempre los pedidos del estrangero y el cultivo quedó reducido á la vega de Motril y una corta porcion de la de Almuñecar; en vano el Gobierno, conciliando los intereses generales, ha hecho esfuerzos protegiéndolo, y se han conseguido tambien algunos años de encarecimiento en el precio; su marcha decadente ha seguido, y en la actualidad puede considerarse muy próximo á estinguirse, influyendo en este resultado tres causas poderosas: la degeneracion de la planta que en vez de 15 arrobas que rendia por marjal, escasamente da 4, cuyo valor ni aun á 25 rs. compensa la renta del suelo y los gastos de cultivo; la aplicacion del vapor á las filaturas por cuyo medio se hace innecesario el algodon de Motril y menos económico que otros de hebra mas corta; la abundancia de algodones estrangeros y la insuficiencia de los de Motril, aun en gran cultivo, para el surtido de las fábricas del reino. Esta situacion hallaria remedio renovando la semilla con otra análoga, introduciendo los utensilios modernos de labor como mas perfectos y económicos que los usados en el pais, y propagando el cultivo á los terrenos adecuados que existen en esta costa. Por un reconocimiento pericial practicado en 1820, se reconoció que desde Málaga á Adra inclusives habia 99,600 marjales de regadio susceptibles de este fruto, y que reduciéndolos á 74,700, por razon de otros cultivos de absoluta nececesidad, podrian recolectarse 54,000 quintales anuales de algodon limpio. Se gradua en 27,000 quintales el *maximun* que ha llegado á alcanzar la cosecha de algodon en todo un año en las vegas de este partido judicial, la de 1838, limitada ya en estas y demas vegas de la costa á solo las de Motril y Almuñecar, fue de 16,829 quintales, y de 5,196 la de 1846, reducida finalmente á un tercio de la vega de Motril; tal es la marcha decadente que hoy tiene. Esta clase de algodon no prevalece en terrenos frios, y aun en los que existe suele helarse con las escarchas; para renovarlo seria mas útil el herbáceo que se cria en la provicia de Georgia, en los Estados-anglo-americanos por su calidad preferente y la circunstancia de acomodarse á temperaturas mas bajas que el de Motril, y que por lo mismo podria generalizarse en toda la prov. Al Gobierno solo toca proveer á estas necesidades sino ha de estinguirse totalmente este ramo de riqueza, pues la miseria de los cultivadores les imposibilita remediarlo

Azúcar. La caña de azúcar es uno de los legados mas ricos que nos dejaron los moros. Desde su época hasta la presente se ha conservado sin interrupcion con el mismo cultivo y sistema de fabricacion que aquellos seguian. El pais azucarero de esta provincia comprende todas las vegas situadas á la falda de su region meridional, estendiéndose de igual manera por las de Málaga y Almeria, Marbella, Velez-Málaga, Algarrobo, Torrox, Frigiliana, Nerja y Maro en la de Málaga; la vega de la Herradura, Almuñecar, Gete, Otibar, Salobreña, Lobres y Motril en la de Granada; Adra, en la de Almeria; Benirredrá, Benipeixcar, Gandia y otros pueblos en la de Valencia, son los parages privilegiados para este fruto: hoy solo se cultiva desde Velez Málaga á Adra con muy ligeras escepciones. Se distinguen en ella tres especies de cañas; la listada, vulgarmente llamada algarrobeña; la doradilla ó de la tierra, que se cree una degeneracion de la primera y ambas de origen morisco, y la grande de Otaiti ó americana, importada de las Antillas en 1817. Todas se podan ó cosechan de uno á dos años, se renuevan á los 5 y maduran sucesivamente desde febrero á mayo, siguiendo el órden indicado. La caña de la tierra es menos rica que la algarrobeña, esta mas azucarada pero menos jugosa que la americana; con las dos primeras se obtienen 10 grados de densidad y 9 con la tercera al areómetro de

Beaumé. Apreciando debidamente todas las variedades que el cultivo y la fabricacion comun ofrecen, se regula que un marjal de tierra de 100 estadales cuadrados rinde al año 200 á 250 a. de caña de la especie indígena, ó 250 á 300 de la americana; 100 de cañas 73 ó 77 respectivamente de jugo, y 100 de jugo 10 de azúcar. Por lo general, la cosecha es buena si la temperatura desde junio á setiembre supera en la sombra 22° Reaumur, mediana si es de 20 á 22, y mala cuando no llega á 20; en invierno está á riesgo de helarse, si bajando de 6° hasta 0 no hay ventilacion. El cultivo de este fruto ha venido en decadencia hasta nuestros dias desde el tiempo de los moros. En el año de 1545, cuando la poblacion se componia de tres cuartas partes de moriscos, en Motril habia 14 ingenios ó fábricas de azúcar, y su vega, la mas estensa de la costa y susceptible de 15,000 marjales de cañas, se hallaba generalmente cubierta de este plantío; en 1647 ya solo existian 7 ingenios que rindieron 44,000 pilones de azúcar, producto de 1.600,000 a. de cañas y de unos 8,000 marjales de labor; todo el siglo último siguió desde 5 á 2 ingenios, y en el presente solo quedó uno que en 1844 molió 79,680 a. de cañas. Las demas vegas de la prov., sin otra escepcion que la de Almuñecar, continuaron en la misma decadencia, y en algunas, como las de Salobreña y Lobres, habia desaparecido este cultivo á mediados del siglo XVIII. La totalidad del plantío de cañas que en 1845 hubo en el ant. reino de Granada, y el número de marjales que en aquel año se reconocieron susceptibles de este fruto, fueron los siguientes:

	Marjales de plantío.	Id. susceptibles.	Total.
Provincia de Málaga.	6,300	14,800	21,000
Id. de Granada. . . .	2,800	23,200	26,000
Id. de Almería. . . .	700	2,300	3,000
Suman. . . .	9,700	40,300	50,000

Varias son las causas que han influido en la decadencia de este fruto, y que creemos un deber consignar; la espulsion de los cultivadores moriscos y el desarrollo casi simultáneo que en América empezó á tomar la industria azucarera; la concurrencia libre de sus productos en España en perjuicio del azúcar peninsular, gravada entretanto de impuestos onerosos; la consiguiente desmejora en su elaboracion, mientras la americana se perfeccionaba y hacia esclusiva en los mercados; el desarrollo y riqueza del cultivo del algodon. De la esmerada fabricacion del azúcar en este pais depende el fomento de este fruto: afortunadamente hay esperanzas que así sucederá, si, como es probable, continuan estableciéndose los aparatos modernos con que acaba de instalarse una fáb. en Almuñecar; los inmensos resultados que esta ofrece son la mejor garantía de su propagacion, y la riqueza de sus productos el porvenir mas lisongero de todos los cultivadores.

Añil. El producto de este rico vegetal aun no puede llamarse fruto del pais. El primer ensayo de la aclimatacion se hizo en Motril en 1831 con simiente de Goatemala suministrada por el Gobierno; el terreno donde se sembró era poco favorable, y sin embargo adquirió mucha lozanía y vivió 3 á 4 años; desgraciadamente el cultivador desconocia su elaboracion, no renovó la planta y dejó estraviar la semilla. En 1841 se repitió el ensayo en un jardin particular, pero del llamado cimarron de Cuba, y allí permanecieron 4 ó 6 plantas hasta 1845, en que por primera vez se les estrajo el color, operacion que, aunque imperfecta, dió escelentes resultados; al año siguiente un accidente imprevisto inutilizó la semilla y aun las plantas cuando mas en grande se iba á estender el cultivo. De ambos ensayos resulta, que el añil es de fácil aclimatacion, por lo menos en la vega de Motril, que prevalece hasta 4 años con mucha lozanía, y que florece en junio, permitiendo 4 podas ó cosechas anuales. De desear fuera que el Gobierno promoviera otra vez su cultivo, adquiriendo por medio de sus cónsules semillas de las ricas especies de Goatemala y Senegal.

Café. En 1823 se hizo en Motril un ensayo de aclimatacion mal dirigido y de la especie cultivada en nuestras Antillas; sus resultados, 20 á 25 plantas que se repartieron sin mas instruccion á varios labradores de la costa, cuando tenian una vara de altura; la traslacion del semillero y su colocacion en parages distantes y desabrigados perdieron las mas; al presente existe uno de estos árboles en Almuñecar fructificando bien, no obstante ser aquel pais algo mas frio que el de Motril. Repetido con mas inteligencia el ensayo, acaso se logrará generalizar su cultivo.

Tabaco. Este vegetal se reproduce espontáneamente, y crece con mucho vigor y lozanía aun en los terrenos mas inferiores de la costa. En 1831 el Gobierno ensayó su cultivo en la vega de Salobreña; los labradores, abandonados á su inesperiencia en los procedimientos delicados de la recoleccion, no dieron resultados decisivos y ni aun fueron reintegrados de sus gastos; por esta causa seria útil repetir la plantacion, valiéndose de personas prácticas, pues no de otro modo podrá apreciarse su producto y calidad, y de ser bueno, si convendria trasladar este ramo de riqueza á nuestras costas.

Seda. La cria de la seda ha venido en decadencia hasta nuestros dias desde el tiempo de los moros. A ellos debemos el moral comun y la morera alba, que aun sirven generalmente para alimento del gusano: su inteligente laboriosidad hizo estos árboles compatibles con otros cultivos, sucediendo por tan acertada combinacion graduarse en Motril, pocos años despues de la conquista, 27 morales por fan. de tierra de regadío y de plantío de cañas dulces. Para apreciar el estado floreciente en esta ind. en el mismo siglo y la decadencia que ha llevado hasta ahora, bastará hacer esta indicacion: en el año de 1519 se regularon 45,000 morales existentes en la vega de Motril; en 1751 quedaban 2,640, y apenas 4 en 1840; en 1605 cuando la pobl. de esta c. se componia de 713 vec., los diezmos de la seda importaron 45,272 rs., bajando á 3,250 rs. en 1750 cuando ya tenia 1,648 vec., es decir, dobles operarios mas: al presente Gualchos, Guajar Faraguit y alguno que otro pueblo de su sierra, son los únicos parages donde se conservan morales y se cosecha alguna seda; en los demas del part. es enteramente nula. En 1843 hubo esperanza de ver renacer esta ind. con la aclimatacion de la morera multicauli y el gusano trevoltino, nuevamente importados; solo en Motril se pusieron mas de 400,000 árboles en aquel año y demas sucesivos, y se habilitaron entre otras casas los estensos edificios de dos conventos para criaderos de seda, surtiéndolos de las máquinas y aparatos necesarios; desgraciadamente esta esperanza se ha desvanecido: la hoja multicauli ha resultado ser en este pais un alimento poco nutritivo y muy enfermo á los gusanos trevoltino y comun, viciando ó esterilizando hasta su simiente; así, despues de vanos esfuerzos, de crecidos sacrificios y de un trabajo sostenido durante 4 años, ha sido preciso abandonar esta ind. y talar todos los plantíos de la nueva morera, con pérdida de capitales de importancia: lo propio ha resultado en Granada, y solo estimulando á nuevas plantaciones del moral comun se lograria hacer renacer esta ind.

Frutos varios. Ademas de las producciones especiales de que acabamos de ocuparnos, se crian y cultivan los siguientes: vinos en gran abundancia por todo el frontero meridional de las sierras de Almijara y las Guajaras, y tambien en la loma de Jolucar y sus vertientes de Levante, que son estimados por su dulzura y fortaleza: pasa en bastante cantidad en aquellos mismos terrenos, la mas superior, la moscatel de Almuñecar, aceite de oliva en Gete, las Guajaras, Velez de Benaudalla y Motril; en este último de inferior y escaso producto, en los dos primeros en corta cantidad, y en Velez de mejor calidad y mas abundancia: trigos y cebadas, ambos limitados á las vegas de los pueblos de los montes, y la cebada mas comun y aun generalizada hasta en los secanos de la costa: higos y almendras, frutos muy abundantes en los montes y viñedos, con especialidad el primero: batata, produccion secundaria y esclusiva á las vegas de Motril, Salobreña, Lobres y Almuñecar, en las cuales se cosecha mucha en estos últimos años: maiz, fruto tambien secundario, hoy casi principal en las vegas de Motril, Salobreña y Lobres, y muy escaso en los pueblos de los montes: habichuelas, aun mas escaso todavia en las vegas de los montes, algo menos en las de Motril: papas ó patatas, produccion nuevamente introducida en las vegas del litoral, donde resulta escasa y de mala calidad; naranjas y

limones, muy comunes y abundantes en Motril, Lobres, Salobreña, y algo menos en Almuñecar, siendo la naranja de Salobreña la mas estimada del part.: higo chumbo, fruto muy rico, comun y peculiar de la costa, que constituye el alimento de muchas familas pobres; y se cria espontáneamente aun en los terrenos mas inferiores en calidad: la anona chirimoya, árbol americano de agradable fruto que se reproduce con facilidad y es muy comun en Motril y Almuñécar: plátano, aun mas generalizado en ambas vegas: el aguacate y el guayabo, recientemente aclimatados en Almuñecar. Las frutas comunes y las legumbres son buenas y de las que generalmente se crian en la costa de la prov., distinguiéndose el tomate que es de todo el año en las vegas de Motril. De todas estas producciones, el algodon se estrae para Cataluña; la pasa y almendra para Málaga; los higos, habichuela, y gran parte del vino, batata, naranja y á veces el maiz para Gibraltar, Argelia y toda la costa meridional de España; lo restante y demas frutos se consumen en el pais y pueblos limitrofes de la prov., estrayéndose de ella y de los puertos de dicha costa los demas artículos de necesidad.

Arbolado y producciones naturales. Los moros dejaron poblada de arbolado toda la parte inculta de los montes de este part.: las sierras de la Almijara, Guajar y Lujar y sus diversas ramificaciones hácia el mar se hallaban á principios del siglo XVI cubiertas aun de pinos, encinas, robles, alcornoques y otros árboles que han ido desapareciendo, sin embargo de regir en todas las municipalidades las mismas ordenanzas, que en tiempo de los moros protegian su conservacion: al presnte sola existe en los parages de señorio particular, y aun en estos con algun menoscabo. La sierra Almijara y la de las Guajaras son las mas pobladas del terreno del part., y están ceñidas de bosques de pinos, robles y otros árboles y malezas por toda su region superior, estendiéndose por Cásulas, barranco y sierras de Guajar hasta Jayena; sus pinos se utilizan solamente para construccion civil, pues son muchos los incendios que han talado estos montes destruyendo los útiles que habia para la arquitectura naval. En Sierra de Lujar hay un pequeño arbolado de encinas de 1 1/4 leg. de estension y media de anchura, que debe su existencia á los despeñaderos donde subsiste y en el térm. de Lujar algunos alcornoques cuyos corchos empiezan á beneficiarse ahora. Todo el suelo del part. es muy abundante de esparto, y por su costa se cria espontáneamente la pita, de la cual ninguna utilidad se saca, á pesar de la consistencia y longitud de sus fibras tan adecuadas para la cordeleria. Las canteras de yeso son muy comunes en Motril, las de cal en todo el part.: hay una de mármol azul jaspeado cerca de esta ciudad, otra blanco jaspeado de Lobres, de almendrilla de Gualchos, y molares de molino en Velez de Benaudalla. Las sierras de Lujar y Guajaras encierran algunos minerales de los cuales se ha hecho ya mencion al describirlas en este artículo y en el particular de la primera. Entre el cabo Sacratif y la Torre Nueva, muy cerca del mar á 4,600 varas de dist. al S. SE. de Motril, se halla la salina de la Latina, formada por una sucesion de pequeñas balsas que en el espacio de 426 varas de long. se estienden á favor del recodo que hace el cerro del Aire, recibiendo las aguas que vierten de él; es de buena calidad y en lo ant. servia para el abasto de los pueblos de este part.; al presente se halla inutilizada por el Gobierno.

Ganados, caza y pesca. Apesar de los buenos pastos de sierra Almijara, no hay cria de ganados propia del pais y solo los aprovechan los de los pueblos del interior. En dicha sierra y la de Lujar se encuentran algunas cabras monteses, la volateria es abundante en ellas y de la clase comun á toda la prov.: en las vegas de la costa durante octubre y noviembre hay muchas codornices, subsistiendo en las de Motril aun en tiempo de invierno. Los mares abundan de ricos pescados y mariscos, en particular hácia Almuñecar.

Industria. *Azúcar.* Cuando el cultivo de este fruto se hallaba en prosperidad, se contaban en este partido 22 ingenios ó fáb.; 4 en Almuñecar, 1 en Gete, 1 en Salobreña, 1 en Lobres, 1 en Pataura y 14 en Motril; al presente solo hay 3 en Almuñecar y 2 en Motril. Los procedimientos imperfectos y nada económicos que en ellos se han seguido para la abricacion del azúcar, son, con muy ligeras escepciones, los mismos que observaron los moros. De los dos ingenios de Motril, el uno de movimiento animal está sin uso desde 1830, y el otro de agente hidráulico tiene un molino de 3 cilindros de hierro verticales y 12 calderas de ebullicion que producen un azúcar prieto. En Almuñecar, el llamado ingenio trepiche, da los mismos resultados con iguales aparatos y movimiento que el de Motril; el nombrado ingenio real tiene un molino de agua de 3 cilindros horizontales y 2 vigas de presion con la reciente mejora de 2 prensas hidráulicas de 9 y 10,000 quintales de fuerza, que esprimen mayor cantidad de jugo; pero la elaboracion, si bien mas esmerada, se sigue todavia por el método comun; el tercer genio se ha fundado en 1846 por una sociedad con magníficos aparatos de fabricacion por el sistema de los señores Derosne y Cail, el mas perfecto y acreditado de los métodos seguidos en Francia y Bélgica: este ingenio es el primero de los muchos que la misma sociedad se ha comprometido establecer en las regiones meridionales de Andalucia, como una condicion del privilegio que disfruta; los resultados de las primeras operaciones han llenado cumplidamente su objeto, pues la cantidad de azúcar obtenida escede del producto ordinario, y en blancura y calidad iguala, si no supera, á la mas esquisita de las Antillas.

Algodon. Esta produccion mantiene en Motril dos géneros de ind. La del despepito que es la primera y única preparacion que se le da por los traficantes de este artículo para su embalage y espedicion á Cataluña, y se hace con tornos de dos ruedas volantes servidos por mujeres, y prensas comunes de estiba, y la de tejidos groseros de color blanco en crudo ó de azul ordinario para usos domésticos y vestido de la clase proletoria, los cuales se elaboran en telares de sistema ant. esparcidos en varias casas como un medio ind. de muchas familias pobres. Ambas ind. están en suma decadencia por la disminucion del cultivo del algodon y la concurrencia de tejidos mas baratos de Cataluña de igual calidad á los elaborados en Motril.

Licores. La fabricacion de aguardientes en muchos pueblos del part. de Albuñol, limitrofes al de Motril, se ha estendido tambien al l. de Gualchos, donde hay 3 alambiques en decadencia, como en aquellos, desde el establecimiento del nuevo sistema tributario: en Motril subsiste una fáb. de rom que tampoco prospera.

Fundicion minera. En sierra de Lujar hay 4 fáb. ú hornos de reberveros castellanos para las menas plomizas de dicha sierra, que por su escasez funden á temporadas; la del Rey sita en su ladero meridional á 1/2 leg. N. de Motril y que era única cuando el Gobierno monopolizaba esta ind., y las del Caldero, Colorada y Negra sit. á 2,000 varas unas de otras á la falda N. de la misma sierra y sobre el cauce del r. Guadalfeo, á NE. de Velez de Benaudalla, si bien las dos últimas corresponden al part. jud. de Orgiva. En sierra Almijara se halla otra fáb. horno de rebervero castellano para metales tambien plomizos, sit. á las inmediaciones de Otibar, y en Castel de Ferro una para las menas de la sierra Contraviesa.

Industrias varias. La abundancia de esparto que suministra espontáneamente este suelo, mantiene una pequeña ind. en los pueblos de las Guajaras y Lujar, donde se labra privadamente y á mano un tejido llamado pleita que se estrae y vende con estimacion para embalages, farderia y otros usos domésticos y del comercio, y tambien ramales y cordeleria basta para objetos comunes: de esta misma materia hay en Calahonda y Castel de Ferro 2 pequeñas fáb. de cordeleria torcida de todas clases de pulgadas y long. para usos y aparejos de mar. La pobl. de Velez de Benaudalla provee de pan á Motril, invirtiendo diariamente 140 fan. de trigo y 60 panaderos en la conduccion. En Motril, Almuñecar y Gualchos hay alfareria para obras y utensilios ordinarios de barro, sin adelanto ni ninguna clase de mejoras. Se cuentan en todo el part. 39 molinos harineros de agua, de ellos 31 constantes, y 21 id. ó almazaras de aceite de oliva.

Comercio. El de todos los pueblos del part. á escepcion de Motril, se halla limitado al cambio reciproco de los artículos de subsistencias y los mas próximos al mar á la espedicion é importacion directa del sobrante ó necesario de estos mismos artículos. En Motril el tráfico comercial es mucho mas activo, pues su posicion céntrica y mas inmediata á la cap. hacen de su puerto la escala y depósito de muchos de los frutos y efectos que espiden ó reciben los pueblos de

las prov. de Granada y Jaen, tit. en la línea mas corta de comunicacion á este punto del mar, tráfico que acrece cada dia, no obstante los obstáculos que ofrecen estas mismas comunicaciones por falta de caminos, en particular la carretera de Granada que por ser absolutamente necesaria se hace mas interminable cada dia. En el siguiente art. de la c. de Motril presentaremos varios estados que dan á conocer la importancia de su comercio de importacion y esportacion, asi como el movimiento marit. de su puerto.

Caminos. En todo el terr. del part. no hay un solo camino transitable para carruages, ni cómodo para herradura. El de Motril á Granada está declarado provincial, fue carretero hasta Velez de Benaudalla y apesar de su importancia se ha dejado destruir á punto de ser molesto hasta para la arrieria: el de Motril á Calahonda, tambien carretero, se halla en peor estado: el de herradura que corre por la costa desde Málaga á Almeria, si bien menos malo que por el part. de Albuñol, es bastante incómodo y casi peligroso dssde Salobreña á Nerja: el de Almuñecar á Granada es de los peores y de herradura, atraviesa por lo mas fragoso de la sierra Almijara y desde Cásulas sigue solitario hasta el Padul; las comunicaciones de pueblo á pueblo, son con muy pocas escepciones, tan malas como los demas caminos, y solo existe uno de herradura en muy buen estado que va por lo mas alto de Sierra Almijara y fue hecho por los contrabandistas para conducir los alijos de mar al interior de la provincia.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 174, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 11, penados presentes 99, contumaces 47, y reincidente en el mismo delito 1, y en otro diferente 10: de los procesados 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 86 de 20 á 40, y 49 de 40 en adelante; 169 eran hombres, y 5 mujeres; 60 solteros, 96 casados; 56 sabian leer y escribir, y 100 carecian de toda instruccion; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 149 artes mecánicas: de 18 de los acusados no constan la edad, el estado, la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 37 delitos de homicido y heridas, y fueron aprendidas como cuerpo de delito 9 armas de fuego de uso lícito, 14 de ilícito, 22 armas blancas permitidas, 22 prohibidas, 23 instrumentos contundentes, y 9 instrumentos ó medios no espresados.

MOTRIL: c. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (11 horas), cab. de la prov. y distrito marítimo de su nombre, de juzgado de primera instancia de segunda clase, y de distrito civil que comprende su part. jud. y el terr. del de Orgiva. Tiene gobierno militar, cuyo distrito se estiende por 6 leg. de costa desde Salobreña al peñon del Muerto, cerca de la torre de Melisena: vicaria ecl. con jurisd. en las parr. de Guajar Faraguit, Gualchos y Lujar; junta marítima y de part. de sanidad; aduana de segunda clase; adm. principal de loterias para todo el part. jud.; estafeta de correos dependiente de la adm. de Granada, é intervencion de minas sujeta á la direccion de Berja.

Situacion y clima. En el centro de un pequeño valle, que termina al S. en el Mediterráneo, cerrado al N. por la sierra de Lujar, al O. por las de Guajar y Almijara, y al E. por la loma de Jolucar; y en el declive meridional de una cadena de pequeños montes, que en direccion S. O. se desprende de la misma sierra de Lujar, se halla sit. esta c. á la dist. de 2,062 varas castellanas del mar, estendiéndose irregularmente de Poniente á Levante sobre un terreno arcilloso que en ligeras ondulaciones desciende á la llanura. En esta posicion disfruta de hermosas y variadas vistas sobre su vega, el mar y la costa de Poniente; y aunque rodeada de montañas que parecen guarecerla de los vientos de tierra, solo está defendida de los del E. y NE., hallándose muy combatida de los del N. durante el invierno, cuando la estacion es seca y de nieves, que entonces son frecuentes, muy fuertes y frios, y espuesta por su sit. descubierta hácia el mar á los vientos del SE., muy calorosos y mal sanos en estio, y á los del SO., que son los mas templados y constantes en todas las estaciones, y los que generalmente causan las lluvias. Este viento y la privilegiada sit. de la llanada de Motril al pie de las altas sierras que la cercan y abrigan por E., N. y O., esponiéndola cual en un invernadero al influjo del sol del medio dia, hacen su temperatura la mas suave y benigna de la costa de Granada. Por una observacion seguida en todo el año de 1844, se contaron en Motril 184 dias de aires de O. 116 del E., 64 de N. y uno del S., incluyendo en ellos aun los dias de bonanza; y su temperatura media fue de 15° 44' Reaumur en primavera, 19° 37' en estío, 12° 44' en otoño y 9° 35' en invierno; pudiendo asegurar resultaria con poca diferencia igual durante un periodo mas largo de observacion. Sin embargo, el clima, bastante salubre en la mayor parte del año, no lo es en otoño, en cuya estacion suelen padecerce fiebres intermitentes á influjo de los aires del SE., y por efecto de las humedades de la vega, desarrollándose con mayor intensidad entre la gente labriega cuando la evaporizacion es escesiva, como por causa de los arrozales aconteció en 1843, que se contaba 1 enfermo por 4 habitantes: á pesar de este padecimiento local, hay casos frecuentes de 90 años de edad.

Interior de la poblacion y sus afueras. Cuande en 1489 se entregó Motril á los reyes Católicos, su pobl. estaba reducida á la parte SO. del terreno que ahora ocupa, y encerrada en un espacio murado de 50,000 varas cuadradas, con 2 puertas y 2 postigos, 3 mezquitas, varios baños y un pequeño arrabal contiguo al O., defendido todo por un cast. de remota antigüedad, asentado en el cerro de la Virgen de la Cabeza, cuya subida era mas inacesible entonces que lo es ahora. Las murallas y el cast. fueron luego demolidos: pero vista la inseguridad de la tierra, el rey Don Fernando y el emperador Cárlos V, mandaron alzar nuevamente la cerca, cuya obra, empezada en 1528 con los restos del cast. y sobre el cimiento ant., no llegó á concluirse por falta de arbitrios; de ella solo queda un lienzo de pedruscos de 76 varas de longitud y 5 palmos de espesor, que acababa en 1830 en la puerta de Castel de Ferro, y hasta mediado el último siglo proseguia al postigo de Beas. La puerta de Castel de Ferro, único resto conservado de la ant. y primitiva cerca, se demolió tambien en 1830, asi como los dos torreones que la flanqueaban; y al remover sus cimientos en 1838, se hallaron varias monedas romanas en el asiento de las últimas piedras, testimonio que acredita su existencia en tiempo de aquellos conquistadores. Tambien subsisten la otra puerta y el referido postigo, pero alterados notablemente en sus formas con las reparaciones modernas; la bateria que defendia la entrada de la igl. parr. y un pequeño baño llamado el Bañuelo, de 68 varas en cuadro, é inmediato al hospital, que perteneció á la familia real de Granada, y se conservaba intacto hasta 1842, en que por incuria vino á ruina una de sus bóvedas laterales. En el dia es Motril c. abierta, dominada por todos lados y sin ningun género de defensa. Su construccion es irregular, de piso desigual y aun pendiente por toda la parte Norte, y vista de lejos aparenta mucho mayor vecindario á causa de los espacios vacios que encierra y los grandes corrales de sus casas. Toda ella forma un solo cuerpo de pobl., distinguiéndose la parte SO. por la estrechura y tortuosidad de sus calles, de la del E. que es mas moderna, estensa y regular, y tiene algunas calles anchas y rectas: el mejor cas. se encuentra hácia el S., parage el mas principal de la c., pero mezclado con otras casas pequeñas que afean y aun interrumpen sus calles, y todas, á escepcion de las de los barios estremos del N., que son muy miserables, son cómodas y aseadas. Las calles de esta parte principal estan empedradas, pero sin aceras, las del N. á trozos ó totalmente desempedradas, algunas de estas de piso peligroso, y todas descuidadas, poco limpias y sin alumbrado. En 1843 la poblacion se componia de 2,411 casas y edificios públicos, de los cuales habia 11 consagrados al culto, 2 á beneficencia, 5 de municipalidad, 1 cuartel, 22 huertas, 5 casas particulares de cuatro pisos, 139 de tres, 689 de dos, 1,504 de uno, y 33 en ruina, distribuidas en 125 calles, 66 callejuelas, 16 id. sin salida, una plaza principal y 34 plazuelas. La plaza se halla á la estremidad SO. de la c. y nada ofrece notable; forma un cuadrilongo algo irregular de 3,272 varas cuadradas, rodeado de casas uniformes, entre las cuales se encuentran la del ayunt., que es grande y de buen aspecto, la alhóndiga y pósito en un solo edificio de bastante capacidad, y la iglesia colegiata, de deforme construccion, que se estiende por todo un testero de la plaza; las demas plazuelas son por lo comun espacios despoblados y sin regularidad, enla-

zándose algunas entre sí. Detras de la casa municipal se halla la cárcel, edificio mal sano, estrecho é inseguro, que aun seria reducido para habitacion de una familia particular, y en donde sin embargo á principios de 1843 se hallaban hacinados 35 presos, muchos de ellos reos de consideracion. Hay dos cementerios, uno dentro de poblado contiguo á la ermita del Cármen y sin uso desde 1834, y otro á 452 varas á NE. de la c., de 3,500 varas en cuadro con cerca ruinosa, edificado con el vecindario en 1833 en parage que no perjudica á la salud; una casa pequeña, albergue de pobres transeuntes, á cargo de la cofradia del Cármen; un cuartel de caballeria capaz de 40 caballos; una carniceria, un matadero ruinoso y dentro de poblado, 2 casas de huéspedes, 4 posadas, 2 de ellas, aunque grandes, poco cómodas; 2 pósitos, en la actualidad perdidos y que fueron siempre de escasa importancia, el uno establecido en 1526, y al presente con 70 fan. de trigo, 1,327 de maiz y 41,000 rs. en débitos incobrables, y el otro fundado en 1741 por el cardenal Belluga, y realizado en 1801 con 14,715 rs. de capital, que en 1842 contaba 314 fan. de maiz en débitos fallidos. La humanidad reclama el establecimiento de una casa inclusa para esta c. y su part., pues solo de esta pobl. salen anualmente 80 espósitos para Granada, pereciendo muchos en el camino de miseria y aun al rigor de la estacion. Desde 1634 á 1808 existió un pequeño teatro inutilizado é incorporado hoy á una casa particular. En 1846 se empezó á construir un pequeño paseo al O. del cerro de la Virgen de la Cabeza y en el solar de una salitreria, que por la dificultad de riegos y la mala calidad del suelo subsiste sin arbolado; y este paseo como el llamado *Borde de la Acequia*, que es un camino contiguo, estrecho y desabrigado, que corre por todo el lím. S. de la pobl. á la orilla de la acequia de regadio, son los únicos que hay en la c. De las aguas de esta acequia se provee el vecindario para todas sus necesidades, pues en los alrededores de la pobl. no se encuentran mas que tres manantiales escasísimos: estas aguas llegan del r. *Guadalfeo* al cabo de 1 3/4 leg. de curso, faldeando los montes por un canal abierto sobre lajas y tierra movediza, y cargadas comunmente de 0,1640 partes de limazo pardusco que las hace repugnantes á la vista; pero filtradas ó dejadas reposar por 30 horas, quedan completamente limpias, saludables y de buen gusto. Las quiebras que de continuo ocurren en esta acequia esponen la c. á privaciones y aun al peligro de una falta absoluta de agua, si desgraciadamente hubiera de ejecutarse una obra dificil y costosa: para precaver este peligro varias veces se ha intentado surtir la pobl. con la fuente llamada del Muerto, manantial abundantisimo sit. á 1 1/2 leg. N. de la c. sobre el plan del mismo r., y cuyo coste se valuó en 45,000 duros en 1813; pero tanto este gasto como el de otros 25,000 que valdria la construccion de una presa real para suplir en el *Guadalfeo* las aguas de esta fuente, pues sin ella escasearian los riegos de verano en las vegas que aquel r. fertiliza, han hecho abandonar el proyecto, y solo una sociedad de empresarios podria realizarlo en la seguridad de que hallaria muy pronto reembolso en las mejoras que diera á mas de 8,000 marjales de vega, hoy pantanosa con los trasminos del r., y en el beneficio de otros 6 ó 7,000 marjales de tierras de secano de escelente calidad.

Educacion pública. Su estado en esta c. sin ser completo ni el mas satisfactorio, es sin embargo de lo mas aventajado en la prov., despues de la cap. Hay un colegio privado de segunda clase, de empresa particular, y para segunda enseñanza elemental, que bajo el título de Humanidades se estableció en 1840 y se conserva con crédito y reputacion, dirigido por un profesor de instruccion primaria superior y otros cinco profesores ó catedraticos; está agregado á la universidad de Granada, y en la actualidad cuenta 15 alumnos matriculados, otros 30 á pension en la clase de primeras letras, y 40 niños pobres en la escuela gratuita que en 1841 se le agregó y doto con 3,000 rs. anuales sobre los propios de la c. Ademas existen á pension otras tres escuelas elementales con 89 alumnos, dos enseñanzas de primeras letras y labor con 37 niñas y otras once muy miserables donde aprenden á mal leer 256 niños de ambos sexos. En 1741 el cardenal D. Luis Belluga fundó bajo el patronato real un colegio seminario artistico para 30 colegiales sus parientes ó naturales de Motril y Salobreña, con cátedras de filosofía, teologia, leyes y cánones, servidas á costa del caudal que á este fin donó á los Jesuitas, y dotado en una parte de los productos de sus obras pias de Murcia. La estincion de los Jesuitas y la venta de todas sus temporalidades, sin hacer escepcion de los bienes donados por el cardenal, impidieron desde luego el establecimiento del colegio: mas adelante el Gobierno depositó en el banco de los Cinco Gremios Mayores de Madrid las rentas de Murcia pertenecientes á esta fundacion, y por último vendió para la real caja de Amortizacion los mas de los escasos bienes que el seminario tenia: y como si todo esto no bastara á dificultar la ereccion, llegó á hacerla imposible la quiebra de aquel banco y la distraccion en Murcia de los productos del colegio á objetos desconocidos: asi la mano del Gobierno pesando duramente sobre esta fundacion, agotó todos sus recursos, contribuyó á la pérdida de muchos de ellos y acabó por hacer ilusoria á esta c. la memoria del mas ilustre de sus hijos. Afortunadamente su administrador el cabildo de esta igl. colegiata con un celo laudable y á fuerza de constancia, ha conseguido no hacer completamente estéril esta fundacion, logrando crear un pequeño caudal con los rendimientos de la casa colegio y los escasos bienes que quedaron, caudal que en 1842 redituaba 6,151 rs.; con estos productos y con autoridad superior mantiene desde 1816 una clase de latinidad y otra de primeras letras ambas gratuitas y dotadas cada una con 1,095 reales anuales, y desde 1844 otra nueva escuela elemental con 2,555 rs. de dotacion para los parientes del cardenal y niños vergonzantes de la c., contándose en todas ellas 10 alumnos de latinidad y 64 de primera enseñanza. El mismo cabildo en 1834 solicitó de S. M. se alzara y devolviera al seminario la imposicion de los gremios á fin de establecer una escuela agrónoma, creacion utilísima en una pobl. enteramente agricultora: desgraciadamente aquella solicitud ningun resultado tuvo, y de desear fuera que bien por este ú otro medio análogo el Gobierno promoviera la fundacion de dicha escuela, pensamiento de suma utilidad y aun necesario en este pais cuyo suelo feracismo y muy á propósito para la aclimatacion de las mas raras producciones intertropicales, contrasta sobremanera con la decadencia á que ha llegado el cultivo.

Culto y beneficencia. Los edificios que estan dedicados á ambos objetos poco ofrecen notable ni en su forma ni en la riqueza de su construccion. Hay una igl. colegiata que es ademas la única parr. de la c., la cual por su situacion al estremo SO. del pueblo y comprender una estensa y numerosa felig., exige la ereccion de otra nueva parr. á la parte NE. del mismo. El templo, que ocupa el frente N. de la plaza principal, es todo de mamposteria y se compone interiormente de dos naves embovedades, formando cruz griega, cuyo cuerpo principal construido en 1510 fue la primitiva igl., prolongada y ampliada en 1602 con la nave del crucero, edificada con mejor gusto pero sin ninguna proporcion con la primera. La nave mayor tiene otras dos laterales, 51 pies castellanos de elevacion, 32 de ancho y 123 de long.: la del crucero la supera en 25 pies de altura y tiene 112 de largo y 40 de lat.: en el centro se halla el altar mayor que es un retablo colosal tallado en madera, y pasa del arco toral formando tres cuerpos salientes del órden compuesto: hay ademas 13 capillas, y de ellas la única notable es la de la Virgen de los Dolores fundada en 1729 por el cardenal Belluga, cuyo retablo de madera, sus adornos y aun la berja son dignos de particular consideracion. Tiene un órgano regular y muy pocas esculturas y pinturas de mérito, siendo de estas las mas notables una Sta. Teresa en el altar de su nombre y algunas buenas copias de los mejores cuadros de la escuela italiana que adornan la real capilla y sacristia de los Dolores. En el ángulo NO. del templo, cerca de su puerta principal que está condenada, se halla sin concluir la torre principiada en 1805, toda de ladrillo, la cual encierra un buen reloj, único que hay en la c. El conjunto esterior del templo es informe é irregular; fue construido á manera de fortaleza con bastiones, fosos y baterias para servir de amparo y defensa al vecindario contra los moros del pais y aun de Ultramar, y en sus aditamentos posteriores se siguió igual sistema de construccion: en la actualidad solo quedan el torreon de la bateria, los baluartes aspillerados de las naves principales y los almacenes subterráneos, que sirvieron despues de cementerio. Esta igl. parr. es una de las cuatro tituladas mayores del arz.: fue erigida en 1502

por el cardenal de Mendoza, empezada á construir en 8 de noviembre de 1510 y consagrada en 1515, estableciendo en ella 2 curas, 6 beneficiados, 2 sacristanes y otros ministros, dotándola en diezmos y con los bienes de las tres mezquitas de la pobl., y sin dejar de ser parr. fue erigida tambien en colegiata en 1744 fundando una dignidad de abad y con los beneficios parr. y otras capellanías, 15 canongías que en 1785 se redujeron á 8 por S. M. Al presente la parr. se compone de un cura de tercera clase erigido en propio en 1788, que se provee en concurso general y á consulta por S. M.; de 4 tenientes de cura, un sacristan y 13 ministros subalternos; y la colegiata de los mismos 9 prebendados, 6 capellanes de coro y 4 ministros. La parr. y colegiata son del patronato real y tienen por titular á Sta. María de la Encarnacion que se celebra el 25 de marzo. Las rentas de esta igl. valian por un quinquenio fin de 1835 lo siguiente.

Personal.	Rs. vn.	Culto.	Rs. vn.
De la colegiata.. .	76,831	De la colegiata. . .	7,419
Del cura y sus tenientes.	26,000	De la parr.	21,238
De la demas parr.	11,795	De la Real capilla de los Dolores. .	1,963
Total. . . .	114,626	Total. . . .	30,620

En 1843 el presupuesto personal de la parr. fue de 24,701 rs. y el de la colegiata 46,361 sin contar una canongía y dos capellanías de coro vacantes, y otras dos canongías que por ser de sangre tienen por renta sus bienes propios. El presupuesto de todos los gastos del culto valió en dicho año 16,828 rs.

En los límites NO. de la pobl. hay un conv. de monjas Nazarenas descalzas del órden de San Agustin, fundado en 1717 por la madre Sor Sebastiana de Sta. María en la misma casa donde existia un beaterio de San Francisco de Sales, establecido por aquella fundadora en 1700; el edificio es estrecho y ofrece poca comodidad; tiene una bonita igl. construida desde 1830 á 1835. Los bienes del conv. rindieron 9,726 rs. en 1835 y provenian de dotes de las religiosas, muchas de ellas existentes, en 1832 contaba 13 monjas profesas y 3 legas.

Tambien hubo otros 4 conv. El de Mínimos de la Victoria, fundado en 1580 por D. Alonso Contreras, contaba 30,402 rs. de renta en 1835, y tenia 2 religiosos y un lego: el edificio subsiste al S. de la c.; es grande, sólido y de mampostería, y su igl. no tiene mas notable que el enmaderado de sus techos, en particular el del coro: desde 1843 sirve de ayuda de parr., y su casa, que entonces era cuartel; la ha ocupado hasta ahora un criadero de seda. El conv. de San Francisco de Asis, del patronato de la c., se fundó primeramente en 1613 en el santuario de la Vírgen de la Cabeza, y en 1631 se trasladó al conv. que entonces edificaron y existió al O. casi estramuros de la pobl.; la casa era de capacidad, y en la esclaustracion tenia 27 religiosos, 12 de ellos sacerdotes: en 1842 fue demolida, y su igl. construida en 1638, es la mas bella del pueblo, y subsiste sirviendo de almacen. El conv. de capuchinos, fundado en 1641 por Doña Gerónima de Arroyo al estremo oriental de la c., tenia cuando la esclaustracion 40 religiosos, 24 de ellos sacerdotes y novicios: el edificio y su igl. son grandes y su forma la generalmente seguida por esta órden religiosa; la igl. sirve de ayuda de parr. desde 1843, y su casa algun tiempo de criadero de seda. En fin, el colegio de los jesuitas fundado y dotado en 1738 por el cardenal Belluga, con obligacion de mantener escuelas públicas y servir las cátedras del seminario de esta c., estaba sit. al S. de la pobl., en una estrecha casa, hoy casi aruinada; y cuando la estrañacion de 1767 tenia 26,872 rs. de renta, 9 religiosos y 2 legos: despues ya no volvió á ocuparse, sin embargo de que en 1834 producia su caudal 17,499 rs.; la igl. era un pequeño oratorio, y aun existe en el piso bajo de la casa.

A la parte S. lindando con el conv. de la Victoria, se halla el hospital ecl. de Sta. Ana, fundado por los reyes Católicos, construido en 1517 y dotado en diezmos y con otros bienes despues adquiridos, el edificio, capaz de hasta 45 camas, es sin embargo mezquino, y su igl. pequeña y estremadamente irregular. Hay un rector ecl. encargado del gobierno espiritual y económico, y una congregacion de hermanos y hermanas del Divino Pastor fundada en 1730 para asistencia de los enfermos. En 1829 sus bienes y pertenencia decimal importaron 3,088 rs., cuando en 1720 habian valido 18,243: por esta causa en 1843 la congregacion se hallaba reducida á una sola persona, y el hospital sin enfermos, careciendo la numerosa clase proletaria de esta c., y aun su guarnicion militar del auxilio de este establecimiento por falta de dotacion y de los utensilios mas indispensables para la asistencia.

Al S. SE. fuera de la pobl. se halla un cerro alto y aislado que domina toda la c. y su campiña con magníficas vistas sobre ellas y sobre el mar. En lo ant. coronaba su cumbre un cast. que en 1499 se demolió por órden del rey Católico, y antes fue heredamiento y aun residencia algunas veces de la reina Zorayda, madre de Boabdil; en su lugar se encuentra hoy el real santuario de la Vírgen de la Cabeza, patrona de la c., dist. de ella 67 toesas. Hay tradicion de que unos marinos portugueses por el año de 1510, sustrajeron de Corinto la santa imágen y que navegando hácia su pais, sufrieron tan recia tempestad que al cabo de 6 dias de naufragio aportaron salvos á Motril, y edificaron á la Vírgen en este parage su primitiva ermita. En 1613 los PP de San Francisco de Asis, con licencia del ayunt., establecieron su primer conv. en ella y allí permanecieron, segun se ha dicho, hasta 1631, dejándola casi en ruina: por esta causa en 1633 se empezó á construir la actual en el mismo paraje y á costa del vecindario, consagrándose en 1641; toda es de mampostería, espaciosa é interiormente bella, y está enlosada de mármol de Génova; tiene una buena torre, y en las paredes de su sacristía se halla estendida la piel de una boa constrictor, que á pesar de su antigüedad alcanza 7 3/4 varas de long. Desde 1711 pertenece al real patronato, y hay un capellan para su servicio: posee algunos bienes que en 1837 redituaron 2,152 rs. y sirven para el culto y cóngrua del capellan.

Por último, fuera de la c. al N. y sobre los caminos de Guajar y Granada, se encuentran 3 ermitas con advocacion á la Vírgen de las Angustias, San Antonio y San Nicolás; la primera adornada interiormente con mucho gusto, dist. 200 toesas de la pobl.; la segunda 287, y la tercera muy pequeña y á 189 toesas de dist. N. de la de San Antonio: y dentro de la c. hácia su estremo oriental la de la Aurora, que está sin concluir; otra en el centro y próxima á la colegiata edificada á San Roque en 1583 con motivo de una epidemia y dedicada en 1680 á la Vírgen del Cármen; otra muy pequeña inmediata al conv. de San Francisco, fundada por igual causa á San Sebastian en 1523, y un oratorio de la escuela de Cristo, contiguo á la igl. de la Victoria, edificado por los hermanos en 1726.

Puerto. Entiéndese generalmente por puerto de Motril, el de Calahonda y la rada del Baradero, sit. el primero á Levante, mas allá de los montes y á 2 leg. de la c., y el segundo á la vista de la misma en el centro de la ensenada ó playa que desde el cabo Sacratif hasta la embocadura del r. *Guadalfeo*, sirve de térm. á la llanada de Motril. Del puerto de Calahonda se ha tratado estensamente en el articulo de su nombre; por esta causa nos limitaremos solo en este lugar á describir el Baradero.

Esta rada es una playa abierta semicircular que corre 1 1/4 leg. de E. á O., desde el cabo Sacratif al r. *Guadalfeo*; su fondo aunque variable en profundidad por causa de las arenas que arrastra este rio, es limpio y de arena fina hasta dos cables de la orilla donde por lo comun se encuentran 7 brazas de agua, y desde allí es fangoso, hallándose un pequeño arrecife fuera ya del fondeadero y á 18 brazas de profundidad, enfilando el cast. con el santuario de la cab. de Motril. Es rada muy segura á los vientos del 1.° y 4.° cuadrante, y tambien permite mantenerse hasta los del SE. que son poco duraderos; pero es espuesta desde el 2.° viento del 2.° cuadrante, y muy peligrosa á todos los del 3.° que son mas constantes y frecuentes: para los primeros vientos del 2.° cuadrante las embercaciones hallan seguro abrigo fondeando entre el cast. y Torre Nueva; y para los del 3.° en el puerto de Calahonda, 1 leg. al E. de este puerto: frente al cast. es el parage en que baran los buques menores de 50 toneladas y en donde se hacen

las cargas y descargas, siendo sitio de mucha animacion y tráfico en el otoño. La rada está defendida por el mencionado cast., sit. en terreno llano y arenisco, á la dist. de 237 varas del mar y 1,825 S. 1/4 SE. de Motril 3,327 SE. de Torre Nueva, y 2,797 O. 1/4 SO. de la desembocadura del r. Guadalfeo. El cast. es un cuadrilongo de mediana elevacion con un baluarte en el centro, cerca aspillerada á sus costados y una bateria hácia el mar, donde hay dos piezas montadas y de bronce del calibre de á 24: fue construido en 1783 y alcanzan sus fuegos desde Torre Nueva al cast. de Salobreña, con quienes comunica por señales: alrededor y en la misma linea del cast. hay una casafielato que sirve tambien de cuartel al resguardo de Hacienda; un gran almacen con viviendas, otros dos mas pequeños y 6 chozas y baracas donde habitan 26 personas: tambien se encuentran dos pozos de agua dulce de filtraciones marinas, y una tienda de vino y licores que anualmente se arrienda en Motril, como un ramo de arbitrios para rentas provinciales. En el otoño es este parage el mas enfermo del contorno de la c. para las fiebres intermitentes, por su esposicion á todas las emanaciones de la vega. En lo ant. era esta playa muy espuesta á las piraterias de los corsarios turcos y berberiscos, y para su defensa la reina Doña Juana mandó alzar una torre, que sin embargo no llegó á construirse hasta 1554; á pesar de ella en 7 de agosto de 1593 dos galeras turcas arrebataron en mitad del dia una saetia que cargaba azúcares, y en 5 de setiembre de 1614 otra galera sacó del fondeadero y á tiro de ballesta de la torre un barco milanés de 300 toneladas procedentes de América que completaba su cargo con azúcares del pais, ocurriendo á menudo estas y otras clases de piraterias, no obstante que el vec. acudia á rechazarlos; pero al fin se reprimieron artillando la torre y manteniendo fuertes destacamentos de infanteria y caballeria por toda esta costa, acabando totalmente al construirse el actual cast. El baradero y su fuerte se comunican con Motril por un camino de ruedas de 2,171 varas de long. que atraviesa la llanada de su vega en toda su anchura; es tortuoso y sin arrecifar, y á pesar de su importancia está descuidado y lleno de lozales. Sin perjuicio de los datos que mas adelante presentaremos relativos al movimiento marítimo de este puerto y á su comercio de importacion y esportacion, insertamos el siguiente estado que manifiesta el número y clase de los buques que entraron en todo el año de 1844.

		Banderas.		PROCEDENCIA.					
				Nacional.		Estrangera			
	Número.	Nacional.	Estranjera.	Cargados.	Descargados	Cargados.	Descargados	Tripulantes.	Pasageros.
Vapores.....	1	1	»	»	»	1	»	31	32
Bergantines	9	1	8	1	»	2	6	59	1
Goletas......	5	2	3	1	»	3	1	33	1
Polacras	2	1	1	»	»	1	1	14	»
Tartanas....	2	2	»	2	»	»	»	13	»
Místicos.....	17	16	1	10	5	2	»	145	2
Faluchos....	190	190	»	106	67	3	14	1333	394
Total.	226	213	13	120	72	12	22	1628	430

Sin embargo de que Calahonda fue declarado aduana de segunda clase por la ley de 1.° de noviembre de 1841, y que como parage mas abrigado y de escelente fondeadero es el puerto principal de Motril, el baradero por una medida económica adoptada en 1842 es el único que se halla habilitadó para las descargas, infiriendo esta disposicion perjuicios muy notables al comercio, pues aun cuando el baradero sea por su inmediacion y á vista de la c. el punto preferente y reconocido para el tráfico marítimo, la frecuencia de los vientos que lo combaten, y el inconveniente que como playa ofrece para las cargas y descargas, obliga á las embarcaciones á zarpar sin concluirlas y á refugiarse en Calahonda, donde por efecto de aquella prohibicion no pueden alijar teniendo que esperar muchos dias la ocasion favorable de hacerlo en el baradero: por esta causa las introducciones de efectos estrangeros, que solo se verifican con buques mayores, son y serán siempre de escasa importancia en tanto que Calahonda no se habilite tambien para los alijos, salvándose de este modo los inconvenientes que el mar ofrece y como asi se hacia desde 1804 á 1824, en cuya época se notaba mayor concurrencia de buques que ahora hay.

El cast. de Carchuna está sit. en el centro de la llanura de su nombre, en terreno arenisco y á la dist. de 94 varas castellanas del mar y forma un cuadrilongo amurallado de 9 1/2 varas de elevacion con dos cubos salientes en sus ángulos del S., un tambor aspillerado al N. que defiende la puerta principal en la cual hay un foso con puente levadizo, y una bateria semicircular para 4 piezas de á 24 que da frente al mar, alcanzando sus fuegos desde el cabo de Sacratif hasta los tajos al E. del puerto de Calahonda (V.): en su interior hay un patio cuadrilongo de 270 varas en cuadro, varios almacenes y oficinas, cuadras para 30 hombres y 6 caballos y una capilla en donde se dice misa los dias festivos y acude el vecindario de Calahonda y de los cortijos del contorno. Fue construido en 1783 para resguardo y seguridad de la costa marit. y comunica por señales, á poniente con el cast. del Baradero por las torres Nueva y del Chucho y á Levante con el de Castell de Ferro por las torres del Llano, Calahonda y de la Estancia: todo el cast. es de mamposteria con sus muros y baluartes aspillerados y ocupa un espacio de 1240 varas cuadradas: al presente hay un guarda almacen y un capellan para su servicio tiene un solo cañon de hierro montado, casi inutil y su obra se encuentra con alguna falta de reparacion en los baluartes del Norte. Hasta fines del siglo último toda esta costa y sus llanos eran como antes se dijo, un lugar desierto é infestado de corsarios berberiscos, de donde estendian sus talas al interior y hasta las puertas de Motril, trabando en estos campos continuos combates; pero construido el cast. acabaron sus correrias, y la tierra empezó á labrarse y poblarse, sobre todo Calahonda que cuenta de existencia los años que lleva el castillo. Este fuerte dista 1/4 de hora O. 1/4 NO. del cabo Sacratif; 1/4 hora direccion E. S., E. de la torre del Llano; 1/2 hora direccion E. de Calahonda y 2 1/2 hora direccion NO. de Motril. Comunica á esta c. y á Calahonda por 2 veredas que atraviesan el llano hasta juntarse al camino de ambos puntos.

La torre Nueva se halla situada en la costa del mar á 1,153 varas del cabo Sacratif al SO. y al pie del cerro del Aire en el Maraute, nombre que llevan los montes en que fenece al S. la cord. y loma de Jolucar y se halla en el parage donde acaba la acequia de regadio y vega de Motril, sobre la cual, los montes y toda la costa de poniente estiende su vista; detras de ella y en la falda del mismo cerro hay agrupadas 7 casas pequeñas y 2 chozas que habitan 29 personas. Fue construida en 1783 para atalaya y resguardo marit. comunicando á O. con el cast. del Baradero y al E. con la torre del Chucho, cuyas ruinas se ven hoy sobre las escarpaduras mas salientes del cabo Al S. SE. y á la dist. de 233 varas de Torre Nueva se halla la salina de la Latina formada por una sucesion de pequeñas balsas que en el espacio de 426 varas de longitud se estienden por el recodo que al S. SO. hace el cerro del Aire, recibiendo las aguas vertientes de él. Esta salina es de buena calidad, pero poco abundante y se halla inutilizada por el Gobierno. Dista la torre 1,153 varas castellanas direccion S. SE. de la punta del cabo Sacratif; 3,327, direccion NO. del cast. del Baradero y 4,378 direccion N, NE. de Motril á donde comunica por un camino que atraviesa la vega de esta c. y al cual parte la rambla del Puntalon á 1,329 varas de la torre.

TÉRMINO. El territorio de Motril comprende su ant. jurisdiccion municipal y su térm. propiamente dicho. A la primera correspondian los l. de Castel de Ferro, Gualchos

y Jolucar; el señorio de la v. y térm. de Velez de Benaudalla, y el lugar y término de Lagos: el de Lobres, segregado en 1845 del comun de vecinos de Salobreña, fue incorporado, como aun sigue, á Motril, como anejo de su municipalidad. En el térm. de esta c. se encuentran las tres poblaciones pedáneas de Calahonda, Garnatilla y cortijada de los Tablones, y el terr. del ant. l. de *Pataura* (V.), hoy despoblado. Todo este térm. forma un espacio angular cuyo vértice es Calahonda, y tiene 4 1/2 horas de longitud por el lado N.; 1 1/2 de latitud en su base de O., y 8 1/2 de rodeo, confinando al E. con Gualchos y el térm. de Lujar; al N. con Velez de Benaudalla; al O. por todo el cauce del rio *Guadalfeo* con los térm. de Lobres y Salobreña, y al S. con el Mediterráneo. La c. se halla á 3/4 de hora de los límites de NO. y S., y 2 horas del confin de Levante, comprendiendo en su térm., sin incluir el terreno de los tres anejos de Calahonda, Garnatilla y Tablones, unas 11,000 fan. de cabida, de las cuales 36,000 marjales equivalentes á 4,001 fan. son de vega y regadio, 2,000 fan. de secano y sembradura, 400 id. de viñedo y 4,600 de suelo inculto. En dicho térm., fuera de las tres referidas poblaciones pedáneas y sus cortijos, se encuentran esparcidos el cast. del Baradero y la Torre Nueva sobre la costa del mar, esta última en el confin SE. de la vega de Motril y situada á la dist. de 1,153 varas del cabo Sacatrif entre 7 casas y 2 chozas que habitan 29 personas; el l. desp. de Pataura descrito en el artículo de su nombre; las ermitas de San Antonio, las Angustias y San Nicolás, de que anteriormedte se ha hecho referencia, 4 molinos harineros, 6 huertas, 5 ventorrillos, el cortijo de la Nacla, antigua posesion de los reyes moros de Granada, el del Deire y otros 29 mas todos habitados, y tambien 14 sin habitar que llevan como aquellos los nombres de sus respectivos dueños. Los conventos suprimidos poseian 77 casas dentro de la c., 2,905 marjales de regadío, y 408 fanegas de secano, y de ellos se vendieron en la segunda época constitucional 40 casas, 768 marjales y 23 fanegas de tierra, y en la tercera hasta mayo de 1443, 25 casas y 4 conventos tasados en 276,494 rs. y rematados en 308,674 rs., 1,114 marjales y 320 fan. de secano tasados en 492,219 rs. y rematados en 1.071,745; quedando por vender en dicha época 8 casas y 3 solares, 1,023 marjales de regadío y 65 fan. de secano y viña.

Calidad y circunstancias del suelo. El terreno del térm. participa de monte y de llanura. Situado á la falda meridional de la sierra de Lujar que lo guarece y domina por el N., corren sus montes por toda la parte setentrional del térm., formando, entre otros pequeños grupos, dos cadenas ó ramales principales; el uno, menos elevado, que saliendo de dicha sierra en direccion curva de O. á S. avanza hasta concluir á 1/2 leg. acá del mar en los cerros del Magdalite, encerrando por O. al r. *Guadalfeo* y dominando por ONO. á Motril; y el otro la cord. de Jolucar de 3,440 pies castellanos de altura que de la misma sierra nace al E. del primer ramal y se dirige rectamente al S. hasta dividirse en dos grandes estribos; el primero, mas considerable que camina al E. y sigue el lim. oriental del térm. concluyendo en la costa escarpada que media entre Calahonda y Castel de Ferro; y el segundo, que inclina luego al SSO., y partiendo el término fenece en el cabo Sacratif. Entre estos estribos y aquellos dos ramales principales se abren dos senos que contienen dos llanuras terminadas al S. por el mar y separadas por el estribo del cabo Sacratif, la una á Oriente llamada llano de Carchuna, muy árida y de poca latitud que concluye á Levante en el puerto de Calahonda (V. este artículo); y la otra, la llanada de Motril mucho mas ancha y estensa, y que unida al O. con las de Salobreña y Lobres, sin mas division que el cauce del *Guadalfeo*, forma una sola y dilatada llanura conocida generalmente por campo y vega de Motril. Todos estos montes son altos y pendientes: los grupos pequeños de E. y N. que salen de la sierra y los que forman el ramal de Jolucar estan generalmente compuestos de pizarras, cuarzos y arcillas ferruginosas y son medianamente fértiles; los del ramal del SO. de piedras calcáreas y silíceas con alguna arcilla ferruginosa, muy buenos para viñedos. El llano por lo comun es un aluvion de arcilla luminosa mas ó menos cargado de sílice y de mediana produccion, y este mismo suelo cubierto de una capa de 3 á 4 varas de profundidad formada de limazos y de otras sustancias vegetales que de continuo acarrean las aguas que llegan de *Guadalfeo* por la acequia de regadio, constituye la vega de esta ciudad terreno sumamente llano, fértil y rico en variedad de producciones, que abraza unas 5 leg. de contorno y que, en figura angular, ocupa la parte S. de todo el valle de Motril, estendiéndose como una alfombra desde esta c. al mar, y desde el mismo r. hasta el cabo de Sacratif. A escepcion de la vega todo lo demas del terreno es muy escaso de agua, y sus prod. por lo comun rinden á razon de 1 á 6 por fanega de grano, y 12 arrobas de vino por yugada. Al presente las principales producciones de la vega dan por término medio y en marjal de á 100 estadales 3 fanegas de maiz, 250 arrobas de caña limpia de azúcar y 5 escasas de algodon, especie que en 1804 rendia á 16 a., y que entre otras varias causas ha empobrecido, por no renovar su semilla. En 1843 el suelo en cultivo del territorio de Motril fuera del comprendido en los tres anejos de Calahonda, Garnatilla y Tablones, estaba dividido en unas 2,500 suertes, de las cuales 2,200 serian de vega y riego de 3 á 90 marjales de cabida, 38 de huerta y arbolado de 6 á 16 marjales, 232 de secano y sembradura de 1 á 15 fanegas, y 30 de viñedo de 2 á 60 yugadas, contándose de huerta y vega 4,500 marjales de primera calidad, 7,200 de segunda, 13,300 de tercera y 11,000 de cuarta; y de secano y viña 400 fan. de primera, 1,100 de segunda y 900 de tercera. En aquel año la propiedad útil de este mismo terreno se hallaba distribuida en esta forma:

CLASES.	Fincas urbanas.			Suelo de regadío.			Id. de secano en cultivo.		
	Núm. de propietarios.	Núm. de edificios.	Proporcion en la propiedad.	Núm. de propietarios.	Núm. de marjales	Proporcion en la propiedad.	Núm. de propietarios.	Núm. de fanegas.	Proporcion en la propiedad.
En vecinos.	836	1690	0'701	327	14795	0'411	106	1213	0'505
En forasteros.	53	584	0'242	79	17209	0'478	36	938	0'391
Clero secular, capellanias, patronatos, cofradias y beneficencia. . .	37	124	0'052	47	2973	0'083	17	184	0'077
Amortizacion.	1	8	0'003	1	1023	0'028	1	65	0'027
Municipalidad.	1	5	0'002	»	»	»	»	»	»
Total.	928	2411	»	454	36000	»	160	2400	»

El suelo de regadío, lo mas productivo de la riqueza del país, estaba cultivado por 984 labradores, de los cuales, 657 no eran mas que colonos, y la propiedad se hallaba distribuida á razon de 105 marjales por instituto piadoso, 45 por vec., y 218 por forastero, contándose en estos las tierras mas pingües y entre los 79 de su clase 51 mayorazgos. Esta desigualdad en la riqueza, la ausencia de los principales propietarios, y el gran número de colonos, los mas de ellos con muy escaso capital, con causas que influyen de gran manera en la desmejora de la pobl. y en el pauperismo del cultivo. El terreno inculto pertenece á gran número de propietarios, vec. y forasteros, y es por lo comun de inferior calidad, escepto los montes del Magdalite que son muy ricos para vides. En lo ant. estos montes estuvieron poblados de viñas hasta fines del pasado siglo, que empezaron á decaer, estinguiéndose casi completamente el plantío en todo el presente siglo por la general sequia y la indiferencia que escitaba á los agricultores esta clase de cultivo comparado con los ricos prod. que entonces daba la vega; pero decaidos estos y vueltos los años de humedad, empieza este terreno á poblarse de viñas. En 1647 una sociedad de empresarios proyectó sacar del r. *Guadalfeo* dos canales de regadio para beneficiar las tierras mas elevadas del llano de Motril, que aun subsisten de secano y dominan esta c. y al l. de Lobres, estendiéndose uno de estos canales á la llanada de Carchuna, que tambien se encuentra en igual estado: este proyecto abortó por los celos interesados de algunos particulares y la indiscreta negativa del Consejo Supremo de Hacienda; pero si se realizara alguna vez este pensamiento se lograria convertir en vega mas de 5,000 fan. de tierra que serian con el tiempo las mas pingües de este suelo. Hay algun monte bajo, escaso y de mal pasto, hallándose en la vega algunos sotos de mimbres y álamos blancos que la defienden del r. *Guadalfeo* y de la rambla de la Nacla. En el año de 1500 los Reyes Católicos hicieron donacion á Motril de una deh. de secano á levante y en el térm. de esta c., que se estiende en 1 1/2 leg. de circuito por toda la rambla del Puntalon y la de la Garnatilla arriba, y por las cumbres que bajan de la loma de Jolucar hasta Torre Nueva y la acéquia de regadio; pero desp. y en abandono se halla perdida y generalmente de labor. Los pastos de la vega son escelentes para el ganado vacuno y hacen muy ricas y gustosas sus carnes.

Rios y arroyos. El r. *Guadalfeo*, que nace en el puerto del Rejon en Sierra Nevada, 2 leg. al N. del l. de Berchules, y despues de 12 leg. de curso fenece en el Mediterráneo, atraviesa las vegas de Motril. La violencia y el encajonamiento que trae hasta la llamada de esta c. produce en ella daños de consideracion, y la gran altura que respectivamente al plano de las mismas vegas lleva el lecho de sus aguas lo hace de curso inconstante, y en sus avenidas ha ocasionado nuevas inundaciones. Ya en el artículo descriptivo de este rio (V.) se han indicado todas los causas influyentes de sus desbordaciones y los medios posibles de repararlas. Ademas del r. hay otras 4 ramblas de consideracion que solo llevan agua en tiempos de lluvias y atraviesan la vega de Motril para llegar al mar, causando al paso algunos daños; la del *Puntalon* (V.) que baja de la Sierra de Lujar y forma el lím. que separa al E. el anejo municipal de la Garnatilla; la de la *Nacla* (V.) ó de los Alamos que empieza en el cerro de los Perdidos y pasa á Oriente de la c.; y las de Capuchinos y las Brujas, menos considerables: la primera baja del cerro de Panata, 1/2 hora al N. de Motril, y desde allí se dirige al SSE. por un cáuce estrecho y profundo, pasando á corta dist. de la ermita de las Angustias hasta llegar á la c., donde penetra por el barrio de la Posta y corre 884 varas dentro de la pobl.; varía de curso al OSO. al pie del conv. de los Capuchinos, y siguiendo por las últimas casas á levante de la c., entra en la vega por un puente que cubre la acéquia de regadio, corriendo tortuosamente y en igual rumbo 720 varas hasta el sitio llamado Baqueros, en cuyo parage se comparte en dos ramales iguales, uno que se dirige al S. 1/4 SE. y á las 1,164 varas de curato desagua por lo bajo del soto á la rambla de los Alamos, y el otro que prosigue al SO. y á las 1,595 varas fenece en el mar á 70 varas O. del cast. del Baradero. La rambla de las Brujas nace en la cumbre y vertiente oriental del cerro del Hacho en el Magdalite, al N. 1/4 NO. de la c. y á 1/4 de hora de dist. de ella, desciende hácia SSE. y luego se dirige al SSO. por un barranco estrecho que corre al pie de la ermita de las Angustias, faldeando los montes del Magdalite hasta llegar al estremo occidental de la pobl., donde baña la cerca del conv. de San Francisco; desde allí penetra en la vega por un puente que cubre la acéquia de regadio, y sigue tortuosamente á SO. por un espacio de 2.324 varas castellanas hasta el mar donde acaba á 1,217 varas O. del cast. del Baradero. Con las aguas del r. *Guadalfeo* riega la vega de Motril por una acéquia de 45 pies cúbicos de cabida y 2 3/4 de long., cuya presa está á 1/2 hora N. de las ruinas de Pataura, y sirve ademas como se ha dicho, para el abastecimiento de la c.; es obra, á lo que se cree, anterior al tiempo de los moros, abierta en el mismo terreno con algunos trozos de mamposteria, y corre irregularmente faldeando los montes del Magdalite, dirigiéndose luego al SE. por debajo de la pobl. hasta fenecer en la Torre Nueva, cerca ya del cabo Sacratif: para los riegos mayores de verano traga la presa 244,000 pies cúbicos de agua por hora, cantidad insuficiente en aquella estacion para las necesidades de la vega. Esta acéquia pertenece á los propietarios de la misma vega, y para su gobierno se reunen en junta general bajo ciertas ordenanzas que se guardan del tiempo de los moros, sancionadas en reales ejecutorias de 1561 y 1803, conservando una diputacion permanente para el arreglo y distribucion de las aguas; su custodia está cometida á un alcaide y 8 guardas y empleados con 21,170 rs. anuales de dotacion, gastándose en su limpia de 10 á 12,000 rs. cada un año, cuyo presupuesto y el de los gastos estraordinarios que ocurren se exigen de los propietarios por repartimiento, que en 1842 valió 54,308 rs. Con las aguas de esta acéquia muelen una fáb. de azúcar y 4 molinos harineros, únicos que hay en todo el térm., hallándose en sus márgenes algunas norias comunes para riego de los terrenos elevados.

Producciones. En el art. descriptivo del part. jud. de Motril se ha hecho una particular referencia de las prod. mas especiales de esta vega, manifestando su estado decadente y los medios que pudieran salvarlas de su actual abatimiento; por esta razon limitaremos ahora este párrafo á la sucinta y necesaria relacion de todas ellas. Las principales prod. son; algodon, azúcar, batata y maiz; las secundarias, vino, habichuelas, garbanzos, higos, cebada, naranjas, limones, aceite de mala calidad, alguna pasa, frutas y otros productos menores: el algodon se extrae para Cataluña fuera de una pequeña porcion que se labra y consume en el pais: la batata, habichuelas, limones y naranjas se embarca en gran cantidad para los puertos de Valencia, Murcia, Sevilla y la Algeria, en particular la batata de la cual y en estos últimos años se hace una considerable estraccion; lo restante y todos los demas frutos se consumen en la ciudad ó en los pueblos del interior y de la costa. Anualmente recibe para su abastecimiento 47,000 fan. de trigo en pan de la v. de Velez de Benaudalla, 2,500 a. de aguardiente y 25,000 de vino de las Alpujarras, Gualchos, Garnatilla é Itrabo; 6,000 de aceite de los lugares del valle de Lecrin y Orjiva; 5,600 fan. de trigo y 3,800 de cebada de Granada, Alpujarras, Murcia y Sevilla; 3,000 libras de encina de Gualchos: é importa para su surtido y el de los pueblos del contorno 7,200 fan. de sal de Roqueta, 1,800 quintales de bacalao de Málaga y Terranova, 15,400 arrobas de arroz y 30 cargas de loza de Valencia, 3,000 fan. de maiz de Sevilla y Galicia en años escasos, y por valor de 27,000 rs. en maderas de Vinaroz y Flandes; 12,000 en cristales de Cartagena, 82,000 duros en tegidos de algodon, hilo, seda y lana de Barcelona, Valencia y Francia, 5,000 duros en cueros, drogas, herrages, especies y quincallas de Málaga y 1,300 duros en papel de sombreros de Barcelona y Granada. No hay cria de ganados. En 1843 se contaban 50 callos, 110 mulos de carga, 170 cabezas de ganado vacuno para yugo y carnes, 380 de asnal y 400 de cerda, 600 carneros y 1,800 cabras para leche y estiércoles. La grangeria del ganado es de escasa importancia, y la de labor se encuentra en la mayor decadencia, pues para 5 a. de

algodon y 20 de azúcar y miel que rinde ahora el marjal mas productivo de la vega y representan el valor de 95 rs. el primero y 400 el segundo fruto, se necesitan 79 rs. para el cultivo del algodon y 370 para el del azúcar y costo de su fabricacion, sucediendo cosa igual y con muy raras escepciones, en todos los demas frutos. La utilidad que rendiran todas estas especies cuando mas será de 60 á 70,000 duros, cantidad que apenas basta á cubrir la renta del suelo que es muy crecida, y no guarda proporcion con los rendimientos y valores de los frutos: por esta y otras causas el labrador se encuentra generalmente empeñado y privados todos del capital de labor. Hemos indicado ya el influjo que en el cultivo y las clases agricultoras egercen la desigual distribucion de la propiedad, la ausencia de los principales propietarios y el abatimiento de los frutos privilegiados del suelo; á estas causas debemos añadir tambien la falta de una institucion agrónoma donde se toquen los inconvenientes de una ciega rutina en la labor y el beneficio y economia de los utensilios modernos; la necesidad de un banco de préstamos y socorros que salve al cultivador de los intereses usurarios de algunos prestamistas; y en fin, por complemento de todo, la carga exorbitante de las contribuciones, que absorve y aniquila todos los recursos, pues la fama de riqueza y bienestar que á pricipios del siglo dió á esta c. el escesivo valor y rendimiento de los algodones influye todavia á pesar de la actual pobreza de este fruto. Hay 6,000 pies de olivo que fructifican poco, 9,000 higueras, 5,000 naranjos y limoneros, unos 3,000 árboles frutales y 4 morales, restos de los 45,000 que en 1519 habia para la cria de la seda. La necesidad de un nuevo cultivo y la utilidad de esta ind. obligó á muchos labradores en 1843 al plantio de la morera multicaule, lográndose ver en 1846 mas de 400,000 árboles criados con mucho vigor y lozanía; pero la nociva calidad de su hoja para el sustento de los gusanos del pais y el trevoltino ha hecho abandonar esta ind. con pérdida de grandes capitales en la plantacion y en los estensos criaderos que se hicieron. El arroz comun produce bien, pero está prohibido el cultivo por ser muy enfermo á la pobl., y el de secano ó de la India oriental prevalece, pero no rinde á proporcion de los gastos: el café y el añil se han ensayado con resultados, el primero sin utilidad, habiéndose por ignorancia perdido al trasplante de los árboles, y el segundo con esperanzas fundadas de que alguna vez sustituya la ant. riqueza del algódon; la cochinilla es mas desgraciada y no puede propagarse ácausa de los vientos que con frecuencia reinan en este pais. De todos estos ensayos se ha hecho una particular mencion en el articulo del part. jud., y asimismo de las demas plantas raras y de utilidad que produce el suelo: críanse tambien y casi espontáneamente el plátano, el chirimollo, la palmera africana, la higuera chumba y el tabaco, y sin ningun cultivo la adelfa, la pita, el esparto y el palmito, hallándose de igual manera en el secano el escordio, la acedera, el torvisco, el tomillo y todas las euforbias, y en la vega la palma cristi, la cañavera, el carrizo, la fumaria, el trifolio, la borraja, el té comun y otra multitud de plantas medicinales. La costa abunda en toda clase de pescados y anualmente se cojen 10,000 a. del azul y 1,400 del blanco por valor de 4,000 duros, consumiéndose una tercera parte en la c. y lo demas en Granada y pueblos del interior. Hay pocas perdices y conejos, y en la vega abunda mucho la codorniz, sobre todo en los meses de octubre y noviembre: la zorra, el tejon y la garduña son los únicos animales dañinos. En el cerro del Toro, al N. de la c. hay una mina ant. plomiza agotada ya de mineral, y en su ladero de levante una estensa cantera de mármol azul jaspeado de blanco, de hermoso pulimento y de que se sacan trozos de todas dimensiones. Todo este suelo es muy salitroso y abunda en canteras de cal y de yeso. Entre la torre Nueva y el cabo Sacratif existe la salina llamada *la Latina* de que anteriormente hemos hablado, la cual, aunque de buena sal, es pequeña y poco abundante, y se halla inutilizada por el Gobierno.

Artes é industria. La agricultura es la única ocupacion de los naturales, cuyas faenas ofrecen por lo comun un jornal permanente de 4 1/2 rs. para 1,800 trabajadores. Hay dos fábricas ó ingenios trepiches de azúcar, de sistema antiguo, uno de sangre que está sin uso por la decadencia de esta plantacion, y otro de agua que muele anualmente, de los cuales se ha tratado ya en el articulo del part. jud. Una fábrica de rom, premiada en la esposicion de 1828, que se provee de mieles de este ingenio y produce 300 a. anuales por valor de 21,000 rs., de escelente calidad cuando se elabora con mieles, pero muy inferior si se hace del del desperdicio del jugo de la caña; dos de jabon duro que se abastecen de aceites del pais y barrillas de Almeria y dan 500 quintales al año por valor de 3,000 duros; 9 alfarerias de obra basta y arcilla ferruginosa, que rendirán 27,000 a. de elaboracion: 118 telares de sistema antiguo para tejidos bastos de algodon, esparcidos en 62 casas como un medio de ind. privada, los cuales consumian 8,000 a. de algodon del pais y producian 170,000 varas anuales, pero de dos años á esta parte han venido á suma decadencia por la concurrencia de tejidos iguales de Cataluña, y en a actualidad apenas rinden la sesta parte de aquella obra: 18 hornos de pan, 4 para trigo de buena calidad, y los demas para algun trigo ó maiz solo, especie de que se mantiene la clase proletaria. Todos estos productos se consumen en la ciudad y en los pueblos comarcanos. Hay tambien 4 molinos harineros sobre la acequia de regadio á unas 1,000 varas de la poblacion, y 4 de aceite en varias haciendas particulares. Para el comercio de cabotage hay 4 buques de 17 á 53 toneladas y 7 barcas para la pesca que ocupan 104 hombres. Todo el fruto de algodon de las vegas de Motril y almuñecar sale para Cataluña sin mas preparacion que el despepito que le dan los compradores de Motril con tornos mecánicos, operacion que ocupaba antiguamente desde octubre á mayo 600 mugeres ganado 6 á 8 rs. diarios; al presente solo 160 se invertirán en esta operacion y por la mitad de aquella temporada con la utilidad de 3 á 4 rs. En 1806 don Bernabé Portillo, en union con la sociedad económica de esta ciudad, hizo en vano los mayores esfuerzos para introducir las filaturas de algodon como un ramo industrial y de beneficio á los labradores para dar mayor estimacion á sus frutos y mas fácil salida en los mercados: todavia hoy, el establecimiento en Motril de una fábrica, si no de estampados por lo menos de tegidos é hilados, seria de suma utilidad al empresario, pues con menos gastos consumiria las primeras materias del pais proveyéndose en Málaga de las procedentes de América, y espenderia sus productos en Andalucia sin competencia y con mayor beneficio que los llegados de Cataluña.

Comercio y auana. Hay 8 casas de comercio por mayor, 7 tiendas de ropas, 7 de quincalla, 40 de abaceria, un almacen de papel, 2 confiterias; 2 casas de juego de billar, 6 estancos y 71 tabernas de vinos y licores. El comercio de esta c. con el interior está reducido á la venta de una parte de los frutos del suelo que se realiza de primera mano á los consumidores, á á la de varios articulos de vestido, fabricacion y quincalla de que se surten los pueblos del contorno y de las Alpujarras: por el contrario, el comercio maritimo se hace en mayor escala, sirviendo ademas esta c. de depósito y tránsito para muchas de las mercancias y frutos que por este puerto importan ó esportan las provincias de Granada y Jaen, tráfico que seria mas considerable si el camino carretero de Granada estuviera espedito para los transportes. Las especulaciones y ventas de los articulos de manutencion se hacen á dinero efectivo y se traginan por la arrieria de esta c. y de los pueblos interesados en ellas. Los estados que presentamos al fin de este art. manifiestan: 1.°, los efectos importados y esportados por la aduana de esta c. desde 1836 á 1840, habilitada entonces solamente para el cabotage y esportacion al estrangero, y la comparacion de su resultado con los valores de un año de esta misma aduana en su primera época de habilitacion para el comercio estranjero y de América, operacion que conduce á reconocer el progresivo movimiento que desde aquella época lleva el comercio de esportacion de este puerto: 2.°, la procedencia, destino y valores de todos los articulos importados y esportados; y 3.°, el número de buques que en dicho periodo concurrieron al puerto, y los efectos de cargamento que dejaron ó recibieron.

Ferias. En 1748 concedió S. M. una feria de 15 dias, que empezaba el domingo de Pascua de Resurreccion, y subsistió

poco tiempo; y en 1830 otra de 3 dias que principia el 15 de octubre y alcanza al 20 del propio mes, que es la que todavía se celebra: es de poca importancia, pues la c. se halla siempre abastecida de toda clase de artículos, ni tampoco hay en ella local donde puedan situarse cómodamente los ganados: por estas causas va decayendo progresivamente, y es de cree se estinga muy en breve. En 1839 los efectos de tienda vendidos en feria valieron 59,825 rs., y los ganados 41,250.

Caminos y distancias. El de Granada que es provincial y en estremo necesario al comercio de dicha capital y mucha parte del reino de Jaen, se empezó á abrir carretero en 1817 y se suspendió en 1819 faltando por concluir el puente del Guadalfeo y las 2 1/2 leguas que hay desde Velez de Benaudalla al rio Tablate, ademas de algunos pequeños trozos, en 1838 se empezó á recomponer desde Granada á Tablate y sigue, aunque ya con variaciones muy provechosas y de entidad en el concepto de obra nueva, quedando por acabar 4 1/2 leguas á Motril, que son, como han sido siempre, de malísimo camino. Tambien es provincial, aunque de herradura, el camino que pasa por esta y corre por la costa desde Málaga á Almería; tiene pasos peligrosos, si bien por este término es menos molesto. De Motril á Calahonda hay camino de ruedas, que por descuido se ha hecho intransitable para carruages, otro igual pero en mejor estado que va al Baradero del cual se ha hecho referencia al tratar de este puerto. Dista Motril de Granada 11 horas, direccion N. 1/4 NO; 18 de Málaga al O.; 58 de Cádiz O. 1/4 SO.; y 83 de Marid, direccion N.

Correos. Recibe de la caja del Padul los correos general y provincial los lunes, jueves y sábados de la semana, y en estos dos últimos dias y el mártes inmediato vuelven al mismo punto.

Poblacion. En 1842 habia en el casco de la ciudad 2,765 vec. y 10,170 almas, y esparcidos por el campo fuera del terreno comprendido en los anejos de Calahonda, Garnatilla y Tablones, 59 vec. y 268 almas: total 2,824 vec. y 10,438 alm,, cuya clasificacion en edades y condiciones era la siguiente: 1,615 varones y 1,450 hembas de 1 á 13 años; 2,229 de los primeros y 2,497 de las segundas de 14 á 39; 1,084 de aquellos y 1,277 de estas de 40 á 79; 4 varones y 4 hembras de 80 á 85, 4 y 3 de 86 á 89, y solas 2 mujeres de 90 á 93. Las condiciones eran: 60 clérigos, 18 monjas, 169 viudos, 613 viudas, 1,818 varones casados, 1,852 hembras; 1,588 solteros, 1,626 solteras, 1,310 párvulos varones, y 1,426 hembras. En el campo: 47 varones y 43 hembras de 1 á 13 años; 63 y 65 respectivamente de 14 á 39; 29 y 21 de 40 á 79: 8 viudos, 4 viudas, 47 varones casados, 46 hembras; 47 solteros é igual número de solteras; 36 varones párvulos y 33 hembras. En toda esta pobl. se contaban 968 propietarios. La matrícula catastral formada de órden del gobierno en el mismo año de 1842 señala al ayunt. de Motril 2,784 vec., 12,278 alm. Desde 1510 hasta 1840 la pobl. de esta c. ha seguido la progresion que demuestra el siguiente estado:

Nacidos.

En 1510 35.	En 1610 188.	En 1710 273.	En 1810 443.
En 1560 69.	En 1660 296.	En 1760 354.	En 1840 620.

Riqueza y contribucion. La espresada matrícula catastral fija el cap. productor del Motril en rs. vn. 24,927,134; el imp. en 1.198,317, y las contr. en 204,400. En el año pasado de 1847 el cupo de las impuestas á esta c., fuera de las locales, ascendió á 473,502 reales 32 mrs., en esta forma: 332,263 rs. 12 mrs. por inmuebles; 47,560 de patentes, 84, 091—20 por consumos; 8,726 de gastos provinciales, y 862 por cuota de caminos.

Presupuesto municipal. En el año de 1842 ascendió á 61,271 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Historia. Sin razon geográfica alguna, han pretendido varios establecer la identidad de la actual c. de Motril con la ant. Sexi, cuyo nombre con tanta variedad aparece escrito: en Mela, Ex; en Ptolomeo, Sex; en Plinio y Estrabon, Exi y Sexi, en Marcial, Saxe; pero ya el maestro Florez determinó la posicion de la c. Exitana en Almuñecar. Mas probable parece que se llamase en lo ant. Múrgis, supuesto que hayan existido con este nombre dos c. en la Bética, la que nombra Plinio al fin de esta prov. bien reducida á Musacra, y otra en la region de los Túrdulos, nombrada por Ptolomeo y por el itinerario romano, á pesar de que tambien se puede reducir esta á Murga, como lo hace Weseling con Ocampo, y es la que en todo caso podria convenir á Motriz. mas dudosa es esta correspondencia, sin embargo, que la existencia de las dos Murgis, cuyo reconocimiento escusa el grave error de suponer una c. llamada Saxetánum y otra Sexitánia, en el que incurrieron los autores de la Historia de España. Lo que no puede dudarse es, la mucha antigüedad de Motril, manifestada por los vestigios que conserva, y de que hacen mencion varios escritores, aunque fundando en ellas demasiados caprichos que debe orillar la crítica.

Puede congeturarse la anterior importancia de Motril, solamente por la que tenia en 1492 al entregarse á los reyes Católicos, como uno de los pueblos comprendidos en la capitulacion de Granada: difícilmente se puntualizará otro hecho relativo á Motril anterior á este, mientras no aparezcan documentos de que hoy carecemos. Dichos reyes la colmaron de singulares mercedes. En 3 de diciembre de 1507, la mayor parte de los moradores de Motril se pasaron á Berbería, siendo no obstante, en 1516, los dos tercios de la pobl. moriscos; en 1547 aun poseian tres cuatas partes de la propiedad. Su posicion á orillas del mar, y rodeada de pueblos inquietos, la tuvo siempre espuesta á rebatos y alarmas continuas, particularmente durante la rebelion de 1569: por haberse mantenido pacífica, la acometieron los sublevados en la noche del 8 de noviembre, y la salvaron su guarnicion y vecindario, que se defendieron con obstinado valor dentro de la parroquia. Esta inseguridad y los desembarcos y sorpresas continuas de los piratas turcos y berberiscos, tenian inculta la parte mas distante de su vega, y obligó á los vecinos á organizarse militarmente, manteniendo guardias nocturnas, que duraron hasta 1804, y un depósito de armas y municiones en la casa municipal, que se voló en 1621 con motivo de un rebato de corsarios; se destruyó la cárcel y perecieron varias personas. Se padecieron muchas epidemias bubónicas, y afligieron particularmente á Motril las ocurridas en 1523, 1583 y 1600, y sobre todo en 1679, que duró desde abril á agosto y arrebató cerca de 7,000 hab., dejando aniquilada la pobl.; desgracia que movió la piedad del rey D. Cárlos II, quien cedió 10,000 ducados para alivio de las familias indigentes. Los campos de arroz en 1751, 1763, 1793 y 1843 causaron tambien epidemias, de que fallecieron gran número de personas. El cólera se dejó sentir con gravedad durante los meses de abril y mayo de 1834.

Desde 1513 esta pobl. estuvo sometida á la jurisd. civil y municipal de Granada, que mantenia en ella un teniente corregidor y tenia ayunt. real y perpétuo con 36 regidores, 4 jurados y 2 escribanos secretarios: en 1585 pagaba á la corona 198,235 rs. 10 mrs. vn. de contr. y 173,000 ducados en 1642. En el año 1643 el rey D. Felipe IV, la honró con el título de c., y el uso de dosel en su ayunt., separando su jurisd. de la de Granada, y creando corregidor de capa y espada y un teniente alc. mayor; en 1757 D. Fernando el VI la dió el título de muy N. y muy L. que conserva. Tiene el privilegio de libertad de alcabala en los mantenimientos y venta de los prod. de su labor y cria, del almojarifazgo, cargo y descargo por mar y tierra, diezmo y medio diezmo de lo morisco de su labor, cria y pesca, confirmado por Doña Juana en 1510, y por los reyes D. Felipe II, III, y IV en 1562, 1599 y 1627. En 1786 la concedió D. Cárlos III la gracia de tener sociedad económica, pero solo ha existido en 1806, en 1820 y 1835.

Es patria del célebre economista Francisco Martinez de la Mota, del licenciado Tomas Aquino y Mercado, historiador de esta c., del ilustrado y benéfico cardenal D. Luis Belluga y Moncada, de D. José Garcia de Leon y Pizarro capitan general del Perú y de D. Francisco Javier de Búrgos.

ESTADO de los diversos artículos importados en la provincia de Granada por la aduana de Motril desde 1836 á 1840 inclusive.

Hilados y tejidos del reino.

ESPECIES.	Unidad, peso ó medida.	1836. Cantidad.	1836. Precio.	1837. Cantidad.	1837. Precio.	1838. Cantidad	1838. Precio.	1839. Cantidad	1839. Precio.	1840. Cantidad	1840. Precio.	VALORES. TOTAL.	VALORES. Quinquenio.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Algodon hilado.	Libras.	21537	14	12526	14	21329	14	23571	14	34506	14	1588566	317713 7	Barcelona.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
Bayetas.	Varas.	1543	24	186	24	208	24	1874	24	2474	24	150840	30168	Id.	Id. id. id.
Bombasis.	Id.	3844	5 1/2	2810	5 1/2	4037	5 1/2	4998	5 1/2	3673	5 1/2	106491	21298 6	Id.	Id. id. id.
Bufandas de algodon.	Doc.ª	»	»	»	»	»	»	»	»	85	50	4250	850	Id.	Granada.
Id. de lana.	Id.	»	»	»	»	»	»	94 1/4	80	172 1/2	80	21360	2472	Id.	Id.
Id. de seda.	Id.	»	»	»	»	»	»	114	240	48	240	38880	7776	Id.	Id.
Cañamazo.	Varas.	89640	3 1/2	40101	3 1/2	32407	3 1/2	9163	3 1/2	12508	3 1/2	644366 17	128673 10	Id.	Id., Motril y prov. de Jaen.
Cáñamo obrado.	Arroba.	18	60	71	70	25	70	61 1/2	68	48	70	15342	3068	Id.	Id. id. id.
Cintas de algodon.	Pieza.	6065	2 1/4	3815 1/2	2 1/4	3786	2 1/4	3635	2 1/4	6581	2 1/4	53735 21	10747 4	Id.	Id. id. id.
Id. de seda.	Id.	54	35	84	35	20	35	»	»	»	»	5530	1106	Id.	Id. id.
Cinturones de seda.	Doc.ª	»	»	»	»	»	»	10	50	»	»	500	100	Id.	Granada.
Colchas de alg. henchidas.	Pieza.	102	100	81	100	75	100	137	100	208	100	60300	12060	Id.	Id. y prov. de Jaen
Cortes de chaleco alg. y seda	Núm.º	128	16	»	»	»	»	503	16	401	14	15770	3154	Id.	Id. id. y Motril.
Cotonías, retors y ropa de alg	Varas.	78295	3 1/2	86772	3 1/2	150063	3 1/2	181301	3 1/2	170508	3 1/2	2334386 17	466857 10	Id.	Id. id. id.
Elásticos.	Núm.º	»	»	»	»	»	»	1132	7	»	»	7924	1584 27	Id.	Granada y prov. de Jaen.
Empesas, estopillas, muselinas y elefantes.	Varas.	674988	3 1/4	360743	3 1/4	422690	3 1/4	264399	3 1/4	451031	3 1/4	7055265 25	1411053 5	Id.	Id. id. y Motril.
Fajas de algodon.	Doc.ª	982	48	837	48	694 1/2	48	757	48	658	48	188568	37713 20	Id.	Id. id. id.
Id. de lana.	Id.	465 1/2	100	»	»	351 1/2	100	2198	100	3421	100	643600	128720	Id.	Id. id. id.
Id. de seda.	Id.	18	150	»	»	5	150	»	»	62	140	12130	2426	Id.	Granada y prov. de Jaen.
Fajeros de algodon.	Id.	322	200	362 1/2	200	179 1/2	200	»	»	»	»	172800	34560	Id.	Id. id. y Motril.
Id. de lana.	Id.	»	»	»	»	1 1/2	240	»	»	»	»	360	72	Id.	Id. id. id.
Felpas de algodon y seda.	Varas.	648	30	313	30	556	30	2104	30	1210	28	142510	28502	Id.	Id. id. id.
Flecos de algodon.	Pieza.	641	60	1319	60	2247	60	1677 1/3	60	1902	60	467180	93496	Id.	Id. id. id.
Franelas y estameñas.	Varas.	12527	10	4546	10	6878	10	28461	10	21622	10	740340	148068	Id.	Id. id. id.
Gorros de algodon.	Doc.ª	»	»	»	»	»	»	108	20	126	20	4680	936	Id.	Granada y prov. de Jaen.
Id. de lana.	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	81	30	2430	486	Id.	Id. id.
Id. de paño.	Id.	»	»	»	»	94	120	5 1/2	120	21 1/2	120	14520	2904	Id.	Id. id.
Id. de seda.	Id.	»	»	»	»	»	»	10 1/2	100	70	100	8050	1610	Id.	Id. id.
Id. de niños.	Id.	115	15	68 1/2	15	»	»	»	»	»	»	2752 17	550 17	Id.	Id. id. y Motril.
Guantes de algodon.	Id.	»	»	»	»	97	40	»	»	»	»	3880	776	Id.	Granada y prov. de Jaen.
Id. de lana.	Id.	»	»	82	40	»	»	»	»	»	»	3280	656	Id.	Id. id.
Id. de seda.	Id.	»	»	28	70	10	70	28	70	»	»	5320	1064	Id.	Id. id.
Guingas tisanas daus y viones.	Varas.	82732	3 1/4	57408	3 1/2	65783	3 3/4	149002	3 3/4	160124	3 3/4	4874665 25	374933 5	Id.	Id. id. y Motril.
Total.	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	16389473 20	3277894 25		

	Suma anterior........	....	....	......	....	......	....	......	....	......	....	......	16389473	25	3277894	20		
Hilados y tejidos del reino.	Chaquetas de algodon. . .	Doc.ª	58	72	67	50	55	50	»	»	871	50	53826		10765	7	Barcelona.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
	Id. de estambre. . . .	id.	»	»	»	»	1	80	»	»	926	80	74160		14832		id.	Granada y prov. de Jaen.
	Indianas.	Varas.	57557	2 1/2	32409	2 1/2	34015	2 1/2	45868	2 1/2	48688	2 1/2	546342	17	109268	17	id.	Motril, Granada y prov. de Jaen.
	Ligas de algodon.	Doc.ª	417	7	»	»	56	6	»	»	208	7	4711		942	7	id.	Id. id. id.
	Id. de algodon y seda.	id.	201	14	»	»	12	12	»	»	»	»	2958		591	20	Id. y Valencia.	Id. id. id.
	Lustrinas y percalinas. . .	Varas.	22502	3	17011	3	25533	3	»	»	»	»	183138		36627	20	Barcelona.	Id. id. id.
	Llin mezcla, sargado, vasins	id.	152614	3	116594	3	222022	3	40879	3	48733	3	1742526		348505	7	id.	Id. id. id.
	Medias de algodon. . . .	Doc.ª	4987	30	2868	30	3127	30	3152	30	4552	30	560580		112116		id.	Id. id. id,
	Id. de lana.	id.	»	»	20 1/2	48	10	48	833 1/2	48	1720 1/2	48	124056		24811	7	id.	Granada y prov. de Jaen.
	Id. de seda.	id.	9	240	20 1/2	240	7 1/2	240	131/2	240	10	240	14520		2904		id.	Id. id.
	Ovillos de hilo de algodon.	Cajitas.	»	»	228	1 14	199	1 14	66	1 14	»	»	694	20	138	31	id.	Id. id. y Motril.
	Paños.	Varas.	4593	60	2225	60	278	60	2644	60	1980	60	703200		140640		Id. y Valencia.	Id. id. id.
	Pañuelos de algodon. . . .	Doc.ª	6710 1/2	110	2123	010	7506	110	7079	110	9209	110	3589025		717805		Barcelona.	Id. id. id.
	Id. de lana.	id.	»	»	3 1/2	400	3 1/4	400	68	400	48	400	49100		9820		id.	Id. id. id.
	Id. de seda.	id.	178 1/2	225	40 1/2	225	48	225	496 1/2	225	276 1/2	225	234000		46800		id.	Id. id. id.
	Puntilla de seda.	Varas.	»	»	»	»	»	»	492	2	201	2	1386		277	7	Id. y Valencia.	Id. id. id.
	Ropa de mesa.	Piezas.	112	240	296	240	725 1/2	240	808	240	469	240	578520		115704		Barcelona.	Granada y prov. de Jaen.
	Sarga de lana.	Varas.	»	»	»	»	701	5 1/2	5753	5	4209	5	53165	17	10633	4	id.	Id. id. y Motril.
	Id. de seda.	id.	91	22	»	»	»	»	»	»	»	»	2002		400	13	Id. y Valencia.	Id. id. id.
	Tabinete.	id.	»	»	»	»	378	11	»	»	»	»	5670		1134		Barcelona.	Granada y prov. de Jaen.
	Tafetanes.	id.	29	22	100	22	115	22	1733	22	»	»	43494		8698	27	Id. y Valencia.	Id. id. y Motril.
	Id. y rasetes para forros.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	598	4	2392		478	14	Id. id.	Granada y prov. de Jaen.
	Terliz, coton y flámula. . .	id.	9069	3 1/2	9922	3 1/2	10901	3 1/2	16364	3 1/2	14981	3 1/2	214329	17	42865	17	Barcelona.	Id. id. y Motril.
	Tirantes de algodon.	Doc.ª	300	20	633	20	790	20	825 1/2	20	620	20	63370		12674		id.	Id. id. id.
	Id. de algodon y seda.	id.	206	40	1	40	6	40	»	»	»	»	8520		1704	14	id.	Id. id. id.
	Id. de goma.	id.	290	112	4	112	768	112	86	112	208	112	151872		30374		id.	Granada y prov. de Jaen.
	Tul de Seda.	Varas.	»	»	239 1/2	20	37	20	1717	20	2924	20	98350		19670		id.	Id. id. y Motril.
	Total valor de los hilados y tejidos del reino.	....	....	......	....	......	....	......	....	......	....	......	25495381	22	5099076	11		
Id. estrangeros.	Anascotes.	Varas.	»	»	»	»	»	»	»	»	225	7	1575		315		Málaga y Almª	Motril.
	Blondas.	Onzas.	»	»	»	»	»	»	»	»	28	60	1680		336		Id. id.	Id. y Granada.
	Bretañas.	Varas.	1981	9	1578	9	888	9	960	9	1560	10	64263		12825	20	Id. id.	Id. id.
	Cañamazos.	id.	2690	4 1/4	3290	4 1/2	5159	4 1/2	3870	4 1/2	7521	4 1/2	101385		20277		Id. id.	Motril.
	Casimires.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1148	25	28700		5740		Id. id.	Id. Granada y Jaen
	Casinetes.	id.	»	»	»	»	30	9	»	»	»	»	270		54		Id. id.	Motril.
	Creas.	id.	2857	3	1248	3	3174	7	1128	7	1198	7	43815		8763		Id. id.	Id.
	Cregüelas.	id.	130474	3 1/2	83863	3 1/2	69933	3 1/2	71495	3 1/2	125602	3 1/2	1684784	17	336956	31	Id. id.	Id. Granada y Jaen
	Total..............	....	....	......	....	......	....	......	....	......	....	......	1926472	17	385294	17		

	ESPECIES.	Unidad, peso ó medida.	1836. Cantidad.	1836. Precio.	1837. Cantidad.	1837. Precio.	1838. Cantidad.	1838. Precio.	1839. Cantidad.	1839. Precio.	1840. Cantidad.	1840. Precio.	VALORES. TOTAL.	VALORES. Quinquenio.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Hilados y tejidos estrangeros.	Suma anterior. . .	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1926572 17	385294 17		
	Cocos	Varas.	204	4	»	»	»	»	»	»	»	»	816	163 7	Málaga y Alm.ª	Motril.
	Cotrays	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	540	6	3240	648	Id. id.	Id.
	Cottis	id.	»	»	»	»	322	7	»	»	»	»	2254	450 27	Id. id.	Id.
	Cúbicas	id.	2859	15	270	15	510	15	307	15	5350	15	139460	27894	Id. id.	Id. Granada y reino de Jaen.
	Driles	id.	2601	10	580	10	»	»	591	10	480	10	42520	8504	Id. id.	Motril y Granada.
	Estopillas	id.	32	13	60	13	»	»	81	13	92	13	3445	689	Id. id.	Motril.
	Gantes crudos	id.	103	1 1/4	928	1 1/2	40	1 1/2	344	1 1/2	291	1 1/2	7667	1535 13	Id. id.	Id.
	Gasas de seda	id.	130	12	»	»	»	»	»	»	»	»	1560	312	Id. id.	Id. y Granada.
	Lamparillas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	2676	6	16056	3211 7	Id. id.	Motril.
	Lienzos teñidos	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	532	5	2660	532	Id. id.	Id.
	Manteleria	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	36	10	360	72	Id. id.	Id. y Granada.
	Panas	id.	164	9	»	»	»	»	»	»	»	»	1476	295 7	Id. id.	Motril.
	Pañuelos de algodon	Docena.	40	80	»	»	»	»	»	»	»	»	3200	640	Id. id.	Id.
	Id. de lana	id.	105	480	»	»	»	»	»	»	20	480	60000	12000	Id. id.	Id. y Granada.
	Id. de seda	id	158	700	»	»	»	»	»	»	113	700	189700	37940	Id. id.	Id. id.
	Piel de cabra	Varas.	17	20	»	»	96	12	»	»	187	12	3736	747 7	Id. id.	Motril.
	Piqués	id.	86	12	»	»	»	»	»	»	»	»	1032	206 13	Id. id.	Id.
	Platillas	id.	1216	5	68	5	456	5	75	5	»	»	9075	1815	Id. id.	Id.
	Plugasteles	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	2253	5	11265	2253	Id. id.	Id.
	Prunelas	id.	860	15	»	»	»	»	»	»	360	15	18300	3660	Id. id.	Id.
	Punto de lana	id.	133	24	6	24	133	24	90	24	162	24	12576	2515 7	Id. id.	Id.
	Ruanes	id.	1692	8	69	8	470	8	78	8	178	8	19896	3970 7	Id. id.	Id.
	Tul de seda	id.	45	30	»	»	»	»	»	»	»	»	1350	270	Id. id.	Id.
	Total valor de los hilados y tegidos estrangeros	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2478126 17	495625 10		
Prod. de fáb. del reino.	Abanicos de caña	Docena.	270	5	»	»	»	»	40	1 1/2	205	2 1/2	1970	394	Málaga.	Motril.
	Id. de madera	id.	8	95	55	30	80	30	»	»	»	»	4330	866	Id.	Id.
	Alpargates de lona	id.	»	»	28	40	18	40	28	40	38	40	4480	896	Barcelona.	Id.
	Arenilla	Libras.	»	»	»	»	»	»	»	»	80	24 m	56 16	11 10	Id.	Id.
	Badanas	id.	6627	9	1341	9	1954	9	2376	9	1351	9	122841	24568 7	Id.	Id.
	Baquetas	id.	19247	8	5656	9	7505	9	4573	8	8096	9	381873	76374 20	Id.	Id. y Granada.
	Barajas	Docena.	600	17	827	17	938	17	1681	17	1238	17	89828	17965 20	Id.	Id. id.
	Becerrillos	Libras.	8918	14	8513	13	7508	14	5503	13	8040	15	532322	106464 13	Id.	Motril.
	Botellas de licor	Docena.	»	»	»	»	»	»	384	60	»	»	23040	4608	Id.	Granada.
	Cardas	id.	»	»	»	»	»	»	56	240	»	»	13440	2688	Id.	Id. y Motril.
	Cepillos	id.	3	48	»	»	»	»	»	»	»	»	144	28 27	Málaga.	Motril.
	Cerillos, cajas	id.	»	»	1193	10	456	10	69 1/2	10	896	8	24353	4870 20	Barcelona.	Id.
	Total	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1198677 16	239735 17		

Productos de fábricas del reino.

Artículo	Unidad											Valor rs.	mrs.	Derechos rs.	mrs.	Procedencia	Destino
Suma anterior. . . .	. . . . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	1198677	16	239735	17		
Cinturones.	Docena.	»	»	»	»	3	50	»	»	»	»	150		30		Barcelona.	Motril y Granada.
Clavazon.	Quintal.	26 1/2	400	36	344	11	344	52	400	19	344	54104		10820	27	Id.	Id. id.
Cola comun.	Arrob.	120	75	»	»	12	63	13 1/4	65	5	64	10937	8	2187	15	Id.	Motril.
Cueros curtidos	Libras.	84 1/2	6	»	»	2987	6	»	»	»	»	18429		3485	27	Málaga.	Id.
Cuchillos	Docena.	»	»	37	6	2	6	9	6	12	6	360		72		Barcelona.	Id.
Daguillas	Id.	»	»	»	»	»	»	96	2 1/2	»	»	240		48		Id.	Id.
Fieltros para sombreros . .	Id.	»	»	64	75	20	75	20	75	40	75	10800		2160		Id.	Granada.
Flores artificiales.	Id.	»	»	»	»	»	»	18	36	»	»	648		129	20	Id.	Id.
Fósforos, cajillas.	Id.	6	20	34	20	»	»	»	»	»	»	800		160		Id.	Motril.
Id. paquetes.	Id.	»	»	»	»	323	36	209	36	582	36	40104		8020		Id.	Id. y Granada.
Guantes de cabritilla . . .	Id.	30	70	50	60	43	60	»	»	206	60	20040		4008		Id.	Id. id.
Hierro nuevo	Quintal.	221 1/2	88	344	88	1518	88	»	»	192	88	200244		4048	27	Málaga.	Motril.
Id. viejo.	Id.	»	»	49	64	»	»	»	»	»	»	3136		627	7	Id.	Id.
Charreteras.	Juegos.	»	»	»	»	»	»	11	100	»	»	1100		220		Barcelona.	Id.
Jabon duro.	Arrob.	56	40	232	46	10461/2	40	2124	40	2508	40	240052		48010	13	Málaga.	Id.
Ladrillos azulejos.	Docena.	9400	6	1300	6	301	6	4100	6	4600	6	118206		23641	7	Valencia.	Granada y reino de Jaen.
Lana	Arrob.	»	»	»	»	10	45	»	»	»	»	450		90		Sevilla.	Motril.
Librillos de fumar.	Gruesa.	»	»	»	»	127	8	77	8	280	8	3872		774	13	Barcelona.	Id.
Libros.	Volúm.	»	»	»	»	3129	8	5050	8	6508	8	141496		28299	7	Id.	Granada y reino de Jaen.
Loza	Carga.	292 1/2	200	281 1/2	200	95	200	129	200	206	200	200800		40160		Valencia.	Id. id. y Motril.
Madera de pino.	Pieza.	422	10	2829	8	3646	7	403	7	758	7	60501		12100	7	Vinaroz.	Motril.
Navajas de faltriquera. . .	Docena.	25	20	54	18	153 1/4	18	30	18	25 1/4	18	5225		1045		Barcelona.	Id.
Obleas	Libras.	»	»	»	»	29	18	22	18	50	18	1818		363		Id.	Id.
Papel de Cartapacios. . . .	Resmas.	»	»	»	»	69 1/4	40	13	40	76 1/4	40	6340		1268		Id.	Id. y Granada.
Id. comun.	Id.	867	34	1408	32	1480 1/2	34	1823	31	2680 1/2	30	261799		52359	27	Id.	Id. id. y Jaen.
Id. de marquilla.	Id.	»	»	22	120	27	120	34	120	14	120	11640		2382		Id.	Granada y Motril.
Id. de música.	Id.	40 1/2	150	5 1/2	150	12 3/4	150	10 3/4	150	18	150	13125		2625		Id.	Granada y reino de Jaen.
Id. pintado..	Id.	»	»	26	40	2 1/2	40	43	40	95	40	6660		1332		Id.	Id. id. y Motril.
Paraguas de seda.	Docena.	»	»	»	»	»	»	46	480	32	480	37440		7488		Id.	Granada y reino de Jaen.
Peines de asta.	Id.	»	»	25	5	66	5	»	»	»	»	455		91		Málaga.	Motril.
Id. de madera.	Id.	18	3	1343	3 1/2	516	3 1/2	506	3 1/2	618	3 1/2	10494	17	2098	30	Barcelona.	Id. Granada y reino de Jaen.
Perdigones	Quintal.	»	»	9	80	4 1/2	80	»	»	18	80	2520		504		Almeria.	Motril.
Seda torcida.	Libras.	»	»	810	80	»	»	»	»	»	»	64800		12960		Valencia.	Granada.
Sombreros de seda.	Docena.	45 1/2	240	5 1/2	240	13	240	2 1/2	240	34	240	24120		4824		Barcelona.	Motril.
Id. de Palma.	Id.	»	»	48	18	»	»	»	»	»	»	864		172	27	Málaga.	Id.
Suela.	Libras.	600	6	1953	4	4863	6	4424	5	3520	6	82430		16486		Barcelona.	Id.
Tachuelas.	Millar.	18	8	78	10	193	10	77	9	358	10	7127		1425	13	Málaga.	Id.
Tigeras.	Docena.	»	»	»	»	3	30	11	30	4	30	540		108		Barcelona.	Id.
Tinteros de asta	Id.	1	26	123	24	87	26	37	25	40	24	7125		1425		Id.	Id. y Granada.
Vidrios planos y huecos. .	Arrob.	24	75	74	80	384	80	»	»	750	79	97640		19538		Málaga y Cart.ª	Id. id.
Viseras	Docena.	»	»	58	30	»	»	»	»	»	»	1740		348		Barcelona.	Granada.
Total valor de los productos de fábricas del reino. . .	. . . . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	. . . . .	. . .	2969099	7	593819	28		

ESPECIES.	Unidad peso ó medida.	1836. Cantidad.	1836. Precio.	1837. Cantidad.	1837. Precio.	1838. Cantidad	1838. Precio.	1839. Cantidad	1839. Precio.	1840. Cantidad	1840. Precio.	VALORES. TOTAL.	VALORES. Quinquenio.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Productos de fábricas y efectos estrangeros.															
Abalorios.	Libras.	7	6	40	5	121	6	37	6	28	5	1330	266	Málaga.	Motril.
Aceros.	id.	316	2	1060	2	660	2	832	2	627	2	6990	1398	id.	Id.
Aceites de olor.	id.	2	48	»	»	»	»	»	»	»	»	96	19 7	id.	Id.
Agujas.	Millar.	80	15	41	16	84	15	16	15	52	15	4136	827 7	id.	Id.
Alambres.	Libras.	63	6	194	6	324	5	117	5	204	5	4767	953 13	id.	Id.
Alfileres.	Millar.	213	14	110	14	»	»	12	12	28	13	5030	1006	id.	Id. y Grrnada.
Alfileteros	id.	96	100	78	100	304	100	288	100	171	100	93700	18740	id.	Id. id.
Anteojos.	doc.ª	2	10	»	»	»	»	»	»	»	»	20	4	id.	Motril.
Anzuelos.	Millar.	»	»	49	64	»	»	36	50	24	50	6136	1227 7	id.	Id.
Arcos de hierro.	Piezas.	9237	35	»	»	»	»	40	35	»	»	324695	64939	id.	Id. y Alpujs. O.
Armaduras de paraguas.	Juegos.	»	»	»	»	»	»	»	»	810	15	12150	2430	id.	Granada.
Arracadas.	doc.ª	11 1/2	15	16	15	32	15	33 1/2	15	26	15	1785	357	id.	Motril.
Botones de ballena.	id.	72	1	»	»	»	»	»	»	»	»	72	14 13	id.	Id.
Id. de metal.	id.	1112	1 1/4	1872	1 1/4	1908	1 1/4	1260	1 1/4	1365	1 1/4	8392 8	1678 15	id.	Id.
Carbon de piedra.	a.	»	»	»	»	6632	4	»	»	»	»	26528	5305 20	id.	Id.
Corchetes.	Millar.	»	»	»	»	1	35	»	»	»	»	35	7	id.	Id.
Cubiertos de metal.	doc.ª	12	24	»	»	15	24	»	»	8	24	840	168	id.	Id.
Dedales.	id.	»	»	»	»	11	22	»	»	»	»	242	48 13	id.	Id.
Duelas de tonel.	Piezas.	1040	5	»	»	»	»	»	»	»	»	5200	1040	id.	Id.
Espejos.	doc.ª	»	»	»	»	102	90	»	»	»	»	9180	1836	id.	Id.
Estaño.	Libras.	»	»	»	»	100	5	»	»	»	»	500	100	id.	Granada.
Flejes de hierro.	Piezas.	16	55	28	55	17	55	»	»	»	»	3355	671	id.	Motril.
Herramientas de carpinter.ª	doc.ª	28 1/2	40	9 1/2	40	10	40	8	40	21	40	3080	616	id.	Id. y Granada.
Latones.	Libras.	11	12	38	12	59	12	41	12	29	12	2136	427 7	id.	Motril.
Loza.	Piezas.	»	»	140	11	164	11	156	11	228	11	7568	1513 20	id.	Id.
Lunas de espejo.	doc.ª	17	12	10 1/2	12	17	12	»	»	»	»	534	106 27	id.	Granada.
Hoja de lata.	Libras.	»	»	749	3	1097	3	»	»	204	3	5338	1107 20	id.	Id. y Motril.
Petacas.	doc.ª	»	»	»	»	16	200	11	170	»	»	5070	1014	id.	Id. id.
Pino de Flandes.	Piezas.	628	25	107	24	625	36	78	28	326	24	42126	8425 7	id.	Motril.
Plumas de escribir.	Millar.	»	»	»	»	1 1/2	100	»	»	»	»	150	30	id.	Id.
Pomadas.	Libras.	5	24	4 1/2	24	14	24	»	»	»	»	564	112 27	id.	Id.
Sortijas.	doc.ª	»	»	72	1 1/2	74	7 1/2	82	1 1/2	66	1 1/2	441	88 7	id.	Id.
Total valor de los prod. de fáb. y efectos estrangeros.												582386 8	116477 8		
Comestibles.															
Alpiste.	Faneg.	2	60	2 1/2	60	»	»	9	58	5	59	1096	219 7	Sevilla.	Motril.
Arenques.	Quint.	80	60	61	60	924	60	50	61	107	60	70320	14064	Estepona y Ceut	Id. y Alpujs. O.
Arroz.	a.	12532	22	16049	22	20745	21	14087	24	19719	23	1856052	371210 13	Valencia.	Motril y Granada.
Atun salado.	id.	»	»	16	70	»	»	11	72	»	»	1120	224	Estepona y Ceut	Motril y Alpujs. O.
Avellanas.	id.	»	»	25	40	»	»	»	»	»	»	1000	200	Málaga.	Motril.
Azafran.	Libras.	»	»	»	»	6 1/2	120	»	»	3	120	780	156	Cartagena.	Id.
Azúcar blanca americana	a.	434	50	855 1/2	42	647 1/2	41	898	43	975	47	168617	33723 13	Málaga.	Id.
Id. id. terciada.	id.	574	40	575 1/2	33	579	31	752	33	818	38	115000 17	23000 3	id.	Id.
Bacalao.	Quint.	563	120	595	120	347 1/4	120	708	120	1107	120	398430	79686	id.	Id. y Alpujs. O.
Cacao Caracas.	Libras.	395	4	994	3 1/2	586	4	910	4	870	3 1/2	6513 17	1302 24	id.	Motril.
Total.												2618929	523785 27		

	Suma anterior..												2618929	523785	27		
Comestibles.	Cacao Guayaquil	Libras.	592	21/2	660	2	1460	21/2	721	3	804	21/2	10623	2124	20	Málaga.	Motril.
	Café	id.	»	»	94	5	224	5	190	5	107	5	3075	615		id.	Id.
	Canela	id.	59	30	18	25	209	30	21 1/2	22	72	24	10691	2138	7	id.	Id.
	Carcahuet	Fanega.	9	15	15	15	»	»	12	15	34	15	1050	210		Valencia.	Id. y Granada.
	Cebada	id.	1074	19	983 1/2	20	3044	18	400	15	1736	17	130380	26076		Prov. de Murcia y Sevilla.	Motril y Alpurjarras occidentales
	Cebollas	Quintal.	55	16	11 1/2	16	30	16	14	16	21	16	2104	420	27	Valencia.	Motril.
	Clavo especia	Libras.	25	10	13	9	74	10	18	8	31	9	1530	306		Málaga.	Id.
	Garbanzos	Fanega.	50	60	»	»	10	50	50	58	28	60	8080	1616		Provincias de id. y Sevilla.	Id.
	Habas	id.	56	35	300	36	223	39	207	43	177	40	37438	7487	20	id. id.	Id.
	Jamones de cerdo	a.	»	»	»	»	101/2	60	»	»	»	»	630	126		Chiclana.	Id.
	Maiz	Fanega.	4624	40	4122	31	15252 1/2	30	2181	27	3525	33	945529	189105	27	Prov. de Galicª Mál.ª y Sev.ª	Id. y Alpujarras occidentales.
	Manteca de vacas	Libras.	353	6 1/2	»	»	231	6 1/2	221	6	142	6	5974	1194	27	Málaga.	Motril y Granada.
	Melones	Quintal.	180	12	305	14	10	12	375	12	91	12	12142	2428	13	Valencia.	Motril.
	Pepita de almendra	Fanega.	»	»	31	62	74	80	»	»	»	»	7842	1568	13	Islas Baleares.	Id. y Granada.
	Pimienta	Libras.	225	3	156	2 1/2	445	3	180	2 1/2	226	2 1/2	3413	682	20	Málaga.	Id. id.
	Pimiento molido	id.	44	1 1/2	3957	1 1/2	218	1 1/2	462	1 1/2	337	1 1/2	7527	1505	13	Cartagena.	Id. id.
	Queso de Flandes	id.	»	»	16	6	52	6	»	»	25	6	558	111	20	Málaga.	Motril.
	Salchicha	id.	4310	7	2413	7	2347	7	4981	8	2711	8	99326	19865	7	Barcelona.	Id. y Granada.
	Té	id.	9	20	»	»	6	20	»	»	7	20	440	88		Málaga.	Motril.
	Trigo	Fanega.	10136	49	8665	43	90231/2	50	4920	41	1018	48	1571048	314203	20	Prov. de Mál.ª Murc.ª y Sev.ª	Id. y Alpujarras occidentales.
	Total valor de los comestibles												5478299	1095659	27		
Drogas y productos químicos.	Albayalde	Libras.	25	2	100	2	»	»	»	»	39	2	328	65	20	Cartagena.	Motril y Granada.
	Acido muriático	id.	54	9	28	9	»	»	2	9	17	9	909	181	27	Barcelona.	Motril.
	—— nítrico	id.	»	»	120	9	»	»	»	»	»	»	1080	216		id.	Id. y Granada.
	—— sulfúrico	id.	2221	4	712	4	617	4	2698	4	572	4	27280	5456		id.	Id. id.
	Aceite de trementina	id.	12	4	10	4	11	4	»	»	9	4	168	33	20	Málaga.	Motril.
	Alcaparrosa	id.	100	2	»	»	212	2	16	1 1/2	121	2	910	182		id.	Id. y Granada.
	Añil	id.	4	60	»	»	3	60	9	60	»	»	960	192		id.	Motril.
	Archiote	id.	»	»	15	14	138	14	»	»	29	14	2548	509	27	id.	Id. y Granada.
	Azogue	id.	»	»	48	20	»	»	»	»	»	»	960	192		Cádiz.	Id. id.
	Borrax	id.	10	10	»	»	»	»	»	»	»	»	100	20		Málaga.	Id. id.
	Cantaridas	id.	23	52	»	»	»	»	17	52	»	»	1496	299	7	Cádiz.	Id. id.
	Cardenillo	id.	680	7 1/2	508	7 1/2	698	7 1/2	562	8	587	8	23337	4667	13	Málaga.	Id. id.
	Cloruro de cal	id.	11	14	»	»	9	14	»	»	»	»	280	56		Barcelona.	Granada.
	Cola piscis	id.	»	»	2	60	2	60	»	»	5	60	540	108		id.	Id.
	Cremor	id.	»	»	197	5	397	5	281	5	199	5	5370	1074		id.	Id. y Motril.
	Cúrcuma	id.	»	»	»	»	»	»	80	8	»	»	640	128		Málaga.	Granada.
	Estracto de regalicia	id.	»	»	21	6	20	6	37	6	31	6	654	130	27	id.	Id. y Motril.
	Eter	id.	9	80	4	80	5	80	12	80	9	80	3120	524		Barcelona.	Granada.
	Goma arábiga	id.	288	14	»	»	»	»	44	12	74	12	5448	1089	20	Id. y Málaga.	Id. y Motril.
	—— elemi	id.	»	»	»	»	14	8	»	»	»	»	112	22	13	id. id.	Id. id.
	Grasilla	id.	»	»	3	8	»	»	»	»	7	8	80	16		Málaga.	Id. id.
	Jalapa	id.	446	24	»	»	»	»	136	24	»	»	13968	2793	20	Cádiz.	Id. id.
	Total												90288	18057	20		

Drogas y productos químicos.

ESPECIES.	Unidad peso ó medida.	1836. Cantidad.	1836. Precio.	1837. Cantidad.	1837. Precio.	1838. Cantidad	1838. Precio.	1839. Cantidad	1839. Precio.	1850. Cantidad	1850. Precio.	VALORES. TOTAL.	VALORES. Quinquenio.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Suma anterior. . . .	....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	....	.....	90288	18057 20		
Kasristridas.	Libras.	25	3	»	»	»	»	»	»	18	3	129	25 27	Barcelona.	Granada.
Liquen.	id.	»	»	50	5	48	5	101	6	74	5	1466	293 7	id.	Id. y Motril.
Litargirio.	id.	415	3	300	3	»	»	45	3 1/2	270	3	3112 17	622 13	Málaga.	Motril.
Maná.	id.	»	»	»	»	135	24	44	24	»	»	4296	859 7	Cádiz.	Id. y Granada.
Minio.	id.	»	»	42	3	52	3	44	3	39	3	531	106 7	Barcelona.	Id. id.
Mirra.	id.	17	8	»	»	»	»	6	8	»	»	184	36 27	id.	Motril.
Opio	id.	10	106	»	»	8	106	»	»	7	106	2650	530	Málaga.	Id.
Palo Campeche.	id.	»	»	»	»	125	4	»	»	142	4	1068	213 20	id.	Id.
Id. fustete	id.	125	3	»	»	»	»	154	3	»	»	837	167 13	Cádiz.	Franada.
Piedra lipiz	id.	256	4	370	4	52	4	304	5	227	5	5367	1073 13	Barcelona.	Id. y Motril.
Quina.	id.	»	»	»	»	»	»	20	36	»	»	720	144	Málaga.	Motril.
Raiz de China.	id.	12	5	»	»	»	»	»	»	18	5	150	3C	Barcelona.	Id. y Granada.
Id. de ratania.	id.	»	»	17	14	»	»	»	»	»	»	238	47 20	id.	Granada.
Id. de turbit.	id.	16	36	»	»	»	»	»	»	»	»	576	115 7	id.	Id.
Sal amoniaco.	id.	130	10	90	10	»	»	»	»	»	»	2200	440	id.	Id. y Motril.
Id. de Saturno.	id.	78	6	»	»	52	6	273	7	97	7	3370	674	id.	Id. id.
Sen.	id.	170	8	431	8	442	8	187	9	309	9	12808	2561 20	id.	Id. id.
Tamarindos.	id.	»	»	80	8	»	»	4	8	»	»	672	134 13	Cádiz.	Id. id.
Tártaro vitriolado	id.	10	10	»	»	6	10	6	10	7	10	290	58	Málaga.	Motril.
Verde montaña.	id.	»	»	8	10	»	»	»	»	»	»	80	16	Barcelona.	Granada.
Yerva coralina.	id.	»	»	»	»	44	4	»	»	»	»	176	35 7	id.	Id. y Motril.
Incienso.	id.	»	»	20	6	77	6	»	»	31	6	768	153 20	id.	Motril.
Zarzaparilla.	id.	12	16	104	16	»	»	10	16	27	16	2448	489 20	Cádiz.	Id. y Granada.
												134424 17	26884 31		

Resúmen general de valores importados.	Totalidad.	Quinquenio.
Hilados y tegidos del reino.	25495381 22	5099076 11
Id. id. estrangeros.	2478126 17	495625 10
Productos de fabricacion del reino.	2969099 7	593819 28
Id. id. estrangero.	582386 8	116477 8
Comestibles	5478299 »	1095659 27
Drogas y productos químicos.	134424 17	26884 31
Suma total de la importacion. . .	37137717 3	7427543 13
VALANCE.		
Valor de las especies esportadas.	39547597 14	7909519 17
Id. las importadas.	37137717 3	7427543 13
Resultan de beneficio á favor de la esportacion.	2409880 11	481976 4

De la anterior operacion resulta, que la esportacion supera á la importacion en 481,976 rs. 4 mrs. cantidad que aun no fija con esactitud este esceso, pues la cuarta parte de los tejidos importados se dirigieron al N. de la prov. de Jaen, sin que de ella nada se estragera por este punto: así puede afirmarse que el moviemto mercantil entre los pueblos de comercio recíproco tuvo por el puerto de Motril un 11 1/2 por 100 de beneficio á favor de la esportacion. La suma y resultado de todo este movimiento comercial superó al que habia en la época de 1821, sin embargo de que entonces se hallaba este puerto habilitado para el comercio estrangero y de América, segun lo manifiesta la siguiente comparacion

	VALORES EN 1821.		Id. por quinquenio de 1540.	Diferencia en ambos valores.
Esportacion para el reino.	6144748 20	7692903 30	7909519 17	216618 21
Id. al estrangero.	1548155 10			
Importacion del reino.	5482789 4	6409886 3	7427543 13	1017657 10
Id. del estrangero.	927096 33			
Beneficio á la esportacion en 1821 y 1840.		1283017 27	481976 4	
Esceso á que ambos movimientos mercantiles habian llegado á fin de 1840.				1234272 31

ESTADO de los frutos y efectos de la provincia de Granada esportados por la aduana de Motril desde 1836 á 1846 inclusives.

EFECTOS.	Unidad, medida ó peso.	1836. Cantidad.	1836. Precio.	1837. Cantidad.	1837. Precio.	1838. Cantidad.	1838. Precio.	1839. Cantidad.	1839. Precio.	1840. Cantidad.	1840. Precio.	VALORES. Total.	VALORES. Quinquenio.	PROCEDENCIA.	ESPEDICION ó DESTINO.
Aceite de linaza.	arroba	1299	37	904	39	2369	36	2253 1/2	34	1302	37	293396	58679 7	Granada.	Barcelona.
Aceite de oliva.	id.	1816	38	1310	40	1399	37	26538	35	26683	38	2115955	423191	Orgiva, Valle de Lecrin y Vega de Granada.	Cataluña, Valencia Palma, Cádiz, Francia y Algeria.
Aguardiente.	id.	200	:0	349	30	86	26	»	»	»	»	18706	3741 7	Pueblos del partido de Albuñol.	Santander, Cádiz, Barcelona y Algeciras.
Ajos.	id.	»	»	»	»	»	»	20	5 1/2	»	»	110	22	Alpujarras occid.	Villajoyosa.
Alazor.	id.	»	»	6	55	»	»	»	»	»	»	330	66	Vega de Granada.	Barcelona.
Algodon despepitado.	quintal	14846	435	12144	294	16399 1/2	352 1/2	14979	329	10182	293 1/2	23728223 17	4745644 24	Motril, Salobreña, Lobres y Almuñecar.	Barcelona.
Almendra.	fanega	255	48	120	50	52	17	63	46	503 1/2	47	47256 17	9449 10	Alpujarras occid.	Málaga.
Alquitran.	arroba	»	»	»	»	28	9	»	»	»	»	252	50 13	Sierra Almijara.	Málaga.
Anéa.	haces.	98	1 1/2	740	1 1/2	»	»	»	»	»	»	1257	250 13	Motril.	Málaga.
Barrilla.	quintal	»	»	»	»	»	»	20	36	50	34	2420	484	Motril.	Barcelona y Nerja.
Batata.	arroba	5034	5	9530	5	18805	5	18800	»	35587	3	342806	68561	Motril.	Cataluña, Valencia Murcia, Baleares, Sevilla y Oran.
Cabras.	Núm.°	»	»	»	»	»	»	6	60	»	»	360	72	Motril.	Barcelona.
Cáñamo en rama.	arroba	»	»	»	»	20	50	104	51	»	»	6304	1260 27	Vega de Granada.	Barcelona.
Cañas dulces.	id.	56	1 1/2	231	1 1/2	210	1 1/2	224	1 1/2	444	1 1/2	1747 17	349 17	Motril.	Cataluña, Valencia Sevilla y Algeria
Carnaza.	id.	»	»	5	20	»	»	»	»	»	»	100	20	Granada.	Barcelona.
Castañas.	fanega	248	16	366	18	833	17	166	16	705	18	30063	8012 20	Alpujarras occid.	Cataluña, Valencia, Murcia, Málaga y Africa.
Cebada.	id.	300	19	700	20	150	18	»	»	»	»	42400	4480	Id. y vega de Granada.	Cullera, Aguilas y Adra.
Cera vírgen.	arroba	30	62	»	»	»	»	»	»	»	»	1860	372	Id. y montes del part. de Motril.	Barcelona.
Cerdos.	Núm.°	»	»	»	»	»	»	12	70	5	70	1190	238	Velez de Benaudalla.	Algeria.
Coles.	arroba	»	»	100	1 1/2	500	1 3/4	»	»	»	»	1025	205	Motril.	Ceuta y Oran.
Cordoban.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	300	300	60	Granada.	Ceuta.
Corcho.	quintal	775	14	300	14	200	14	926	14	1016	14	45338	9007 20	Sierra Contraviesa	Barcelona, Tosa y S. Feliú de Guixols
Dulces.	libras.	450	4	550	4 1/2	300	4	»	»	300	4	6675	1335	Motril y Granada.	Barcelona.
Escobas de palma.	Núm.°	»	»	»	»	44400	6	»	»	»	»	7835 10	1567	Motril.	Santander y Vigo
Total.	....	......	......	....	......	....	....	....	......	....	....	26683909 27	5337119 28		

PRECIOS.	Unidad medida ó peso.	1836. Cantidad.	1836. Precio.	1837. Cantidad.	1837. Precio.	1838. Cantidad.	1838. Precio.	1839. Cantidad.	1839. Precio.	1840. Cantidad.	1840. Precio.	VALORES. TOTAL.	VALORES. Quinquenio.	PROCEDENCIA.	ESPEDICION Ó DESTINO.
Suma anterior..	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	. . . .	26683909 27	5337149 28		
Esparto.	millar.	241	20	82	20	140	20	91 1/2	20	182	20	14730	2946	Montes de Lujar y las Guajaras.	Málaga, Aljeciras, Chiclana, Huelva y Sevilla.
Figüelos.	fanega	69	40	12	44	14	50	50	40	197 1/4	60	16830	3567 20	Vega de Granada y Alpujarras occid.	Barcelona, Cullera, Alicante y Palma.
Figuras de barro..	cajas.	23	200	23	200	»	»	»	»	»	»	9200	1840	Granada.	Barcelona.
Garbanzos.	fanega	»	»	»	»	»	»	»	»	99	65	6435	1827	Vega de Granada.	Barcelona, Ceuta y Aljeciras.
Habas.	id.	75	34	150	34	»	»	»	»	530	44	30970	6194	Id.	Barcelona.
Habichuelas. . . .	id.	959	67	1675	65	4680 1/2	71	8935 1/2	70	30881 1/2	70	1347023 17	269404 24	Id. valle de Lecrin y Motril.	Cataluña, Valencia Sevilla, bahia de Gibraltar, Cádiz.
Higos.	arroba	2179	5	1398	6	1322	5 1/2	8190	5 1/4	6075	5 1/2	102964	20592 17	Montes del partido de Motril.	Cataluña, Sevilla, Sanlucar, Vigo, Ceuta y Algeria.
Huevos..	Num.º	960	6	»	»	»	»	»	»	»	»	169 14	33 30	Motril, Goalchos y Lujar.	Algeria.
Jamones.	arroba	»	»	»	»	20	60	»	»	»	»	1200	240	Alpujarras occid.	Málaga.
Ladrillos el 100. .	Núm.º	»	»	65	10	»	»	»	»	»	»	650	130	Motril.	Adra.
Lana sucia. . . .	arroba	138	50	27	45	341	45	205	48	»	»	31940	6390	Montes de Granada.	Barcelona.
Limones..	millar.	13	80	156	76	57	78	6	77	3	79	18041	3608 6	Motril y Beznar.	Cádiz, Ceuta, Málaga y Villajoyosa.
Maiz..	fanega	3238	40	875	31	480	30	400	27	2232	33	255501	51100 7	Motril, Salobreña y Lobres.	Cataluña, Valencia Murcia, Almeria y Málaga.
Matalauva.	id.	»	»	1	75	»	»	»	»	»	»	75	15	Vega de Granada.	Barcelona.
Matanza.	arroba	»	»	»	»	»	»	111	60	48	56	9348	1869 20	Gualchos.	Barcelona y Orán.
Mena de plomo. .	quintal	204	40	697	40	233	41	»	»	»	»	45473	9094 20	Sierra de Lujar.	Málaga y Mataró.
Miel de Caña.. . .	arroba	585	12	147	13	205	14	94	14	205 1/2	14	15604	3120 27	Motril.	Barcelona y Sevilla
Naranjas..	millar.	80	60	5	61	»	»	6	67	26	60	7067	1413 13	Motril y Salobreña.	Orán y Villajoyosa.
Nueces..	fanega	»	»	13	30	»	»	»	»	»	»	390	78	Alpujarras. occid.	Cullera.
Pasa.	arroba	29033	22	21825	16	27167	14	40014	13	29693	12	2244762	448952 13	Contraviesa occid.	Málaga, Barcelona, Ceuta y Algeria.
Pepita de almendra.	id.	»	»	100	60	»	»	»	»	»	»	6000	1200	Id.	Málaga.
Pimiento molido. .	sacos.	»	»	»	»	»	»	130	210	»	»	27300	5460	Granada.	Barcelona.
Plata labrada. . .	onzas.	200	16	»	»	»	»	»	»	»	»	3200	640	Motril y pueblos de su partido.	Málaga.
Pleita.	rollos.	67163	24	89308	24	54097	26	49535	24	101865	24	258688 24	51737 25	Lujar y Guajaras.	Cádiz, Barcelona, Algeciras, Sevilla Sanlucar, Ceuta y Orán.
Plomo en barras..	quintal	9599	62	180534/2	62	283504/2	78	17343 1/2	76	1923	76	6713208	1342641 20	Sierra de Lujar.	Mál.ª Bélgica Francia, Cerdeña, Rusia

Artículo	Unidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Valor 1	Valor 2	Procedencia	Destino
Reses vacunas.	Núm.°	»	»	28	500	»	»	»	»	»	»	14000	28000	Alpujarras occid.	Valencia.
Rom.	arroba	470	71	17	71	60	70	62	70	45	70	46267	9253 13	Motril.	Adra, Málagaa y Sevilla.
Sandías.	id.	»	»	440	11/2	»	»	»	»	788	11/2	2397	479 13	Motril.	Cádiz, Ceuta, Orán y San Roque.
Sebo.	id.	220	37	250	37	606	38	138 1/2	37	472 1/2	38	63397 17	12679 16	Granada.	Barcelona.
Seda.	libras.	»	»	»	»	321/2	60	»	»	»	»	4950	390	Granada.	Sevilla.
Simiente de algodon.	fanega	»	»	10	9	»	»	»	»	»	»	90	18	Motril.	Marbella.
Soga fascal.	arroba	710	5	850	5	500	5	346	5	278	5	13420	2684	Motril y Calahonda	Barcelona.
Sombreros.	docena	»	»	»	»	»	»	4	200	»	»	800	160	Granada.	Barcelona.
Tierra de fundicion.	sacos.	»	»	»	»	»	»	44	1	»	»	44	8 27	Motril.	Barcelona.
Tomates.	arroba	300	10	»	»	833	8	525	9	99	8	15481	3036 6	Motril.	Cádiz, Barcelona, Sevilla, S. Roque.
Torcidas de algodon.	id.	»	»	41/2	113	»	»	»	»	»	»	508 17	101 24	Motril.	Adra y Málaga.
Trapos.	id.	375	91/2	22	91/2	192	91/2	20	91/2	101	9	6694 17	1338 30	Pueblos del partido de Motril.	Barcelona.
Trigo.	fanega	2280	49	1450	43	500	50	438	41	5135	48	463418	92682 20	Vega de Granada.	Adra, Algeciras, Ayamonte, Barcelona y Palma.
Uvas.	arroba	150	5	600	51/2	2946	41/2	1848	5	847	5	30782	6156 13	Lanjaron y Pinos del Valle.	Málaga y Ceuta.
Vinagre.	id.	624	5	483	5	642	5	56	51/2	1492	6	18005	3601	Itrabo.	Algeciras, Barcelona.
Vino.	id.	7691	10	28936	10	187342/2	11	11994	11	28180	11	1017263 17	203452 23	Montes de la Contraviesa occid.	Id. id. Cádiz, Ceuta, Mataró, Se- Santander y Tarifa.
Suma de valores.		.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	39547597 14	7909519 17		

Artículos esportados é importados por la aduana y puerto de Motril, segun el quinquenio de 1836 á 1840 y valorados por el precio medio que tuvieron en cada uno de sus respectivos años.

ESPORTACION

PROCEDENCIA.	Aceites.	Hilazas.	Frutas secas	Granos.	Plomos.	Semillas.	Vino y licores.	Efectos varios.	Frutos.	Suma.
Motril y pueblos de su partido.	48,084	4.745,764 15	476,994 34	54,100 7	1.351,736 6	89,742	216,307 2	61,926 11	84,664 33	7.126,320 3
Alpujarras occidentales.	91,219	»	11,212 5	2,420 »	»	1,787	3,741 7	3,340 »	9,160 20	122,879 32
Valle de Lecrin.	218,266	»	»	»	»	69,861 4	»	»	3,408 4	291,535 8
Granada y pueblos de su vega.	124,301 7	8,120 27	»	94,743 20	»	117,776 6	»	15,014 16	8,828 »	368,784 8
Total.	481,870 7	4.753,885 8	488,207 2	148,263 27	1.351,736 6	279,466 10	220,048 9	80,280 27	106,061 23	7.909,419 17

IMPORTACION

DIRECCION.	Tegidos del Reino.	Tegidos estrangeros	Artefactos del Reino	Artefactos estrangeros.	Comestibles.	Drogas.	Suma.
Motril y su partido.	1.441,210 7	206,688 »	136,427 4	58,609 2	581,866 20	2,086 12	2.426,887 11
Provincia de Granada.	2.194,445 20	173,362 14	274,435 22	34,720 »	408,275 31	15,279 5	3.100,518 24
Provincia de Jaen.	1.463,420 18	115,574 30	182,957 2	23,148 6	105,547 10	9,519 14	1.900,137 12
Total.	5.099,076 11	495,625 10	593,819 28	116,477 8	1.095,659 27	26,884 31	7.427,543 13

Movimiento marítimo por el puerto y aduana de Motril desde 1836 á 1840.

ENTRADA DE BUQUES.

AÑOS.	NACIONALES. Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes	VINIERON Con cargo.	VINIERON En vacio.	ESTRANGEROS. Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes	VINIERON Con cargo.	VINIERON En vacio.	RESUMEN. Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes	VINIERON Con cargo.	VINIERON En vacio.
1836......	290	4864	1980	141	149	2	85	14	»	2	292	4949	1994	141	151
1837......	304	5282	2095	140	164	4	411	31	»	4	308	5693	2126	140	168
1838......	328	6561	2333	160	168	9	917	66	»	9	337	7478	2399	160	177
1839......	283	5364	2072	124	159	18	5049	467	»	18	301	10413	2539	124	177
1840......	262	4815	1896	109	153	11	1972	176	»	11	273	6787	2072	109	164
Total....	1467	26886	10376	674	793	44	8434	754	»	44	1511	35320	11130	674	837
Quinquenio.	293	5377	2075	135	158	9	1687	151	»	9	302	7064	2226	135	167

SALIDA DE BUQUES.

AÑOS.	NACIONALES. Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	DIRECCION Á Puerto nacional.	DIRECCION Á Puerto estrangero.	CARGAMENTO Del país.	CARGAMENTO Ninguno.	ESTRANGEROS. Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	DIRECCION Á Puerto nacional.	DIRECCION Á Puerto estrangero.	CARGAMENTO Del país.	CARGAMENTO Ninguno.	RESUMEN. Número de buques.	Toneladas.	Tripulantes.	DIRECCION Á Puerto nacional	DIRECCION Á Puerto estrangero.	CARGAMENTO Del país.	CARGAMENTO Ninguno.
1836..	294	4938	2001	291	2	163	131	2	85	14	»	2	2	»	296	5023	2015	291	5	165	131
1837..	303	5291	2101	303	»	184	119	4	411	31	1	3	3	1	307	5702	2132	304	3	187	120
1838..	327	6485	2320	319	8	195	132	9	917	65	»	9	9	»	336	7402	2385	319	17	204	132
1839..	284	5421	2079	271	13	182	102	18	5049	467	15	3	3	15	302	10470	2546	286	16	185	117
1840...	260	4746	1873	256	4	193	67	11	1972	176	4	7	7	4	271	6718	2049	260	11	200	71
Total	1468	26881	10374	1440	28	947	551	44	8434	753	20	24	24	20	1512	35315	11127	1460	52	941	571
Quinq.°	293	5376	2075	288	5	183	110	9	1687	150	4	5	5	4	302	7063	2225	292	10	188	114

Procedencia de estos buques, y pormenor de sus cargamentos.

PUERTOS DE SUS PROCEDENCIAS	ENTRADA. CARGADOS N.° de buques	Toneladas.	VACIOS. N.° de buques	Toneladas.	EFECTOS QUE DEJARON.
Adra	9	84	41	1028	Granos, maderas y metales.
Aguilas	2	44	7	114	Granos.
Albuñol	2	42	9	174	Granos y frutas secas.
Algeciras	13	183	113	1620	Granos, semillas, hierro y madera
Alicante	»	»	13	213	»
Almería	17	405	31	673	Granos y sal.
Almuñecar	3	62	10	134	Granos.
Altea	2	9	1	20	Arroz y frutas.
Amberes	»	»	1	76	»
Barcelona	182	4405	41	3409	Drogas, papel y tejidos.
Benidorm	1	13	5	64	Arroz.
Blanes	»	»	2	48	»
Burriana	1	17	»	»	Maiz.
Cádiz	13	206	9	138	Tejidos, bacalao, maiz.
Cambrils	2	»	2	28	»
Cartagena	17	265	20	880	Cebada, cristales pimiento molido
Cartaya	3	51	»	»	Madera, trigo.
Castellon	4	90	»	»	Loza.
Ceuta	»	»	43	564	»
Cullera	68	1178	2	32	Arroz.
Denia	2	24	3	35	Id.
Estepona	21	255	36	483	Hierro, maiz, madera, salazon y trigo.
Gandía	1	20	»	»	Arroz, ajos, papel de estraza.
Gibraltar	6	131	23	3280	Carbon de piedra y granos.
Havre	»	»	1	97	»
Huelva	2	55	3	57	Maiz, madera.
Chiclana	2	24	»	»	Trigo.
Málaga	143	2907	246	5360	Bacalao, granos, especias, herraje, cristales, quincalla, lienzos, cueros.
Marbella	»	»	3	28	»
Marsella	»	»	2	409	»
Mataró	1	16	4	57	Loza basta.
Melilla	»	»	1	45	»
Moguer	1	10	»	»	Habas.
Nerja	3	40	14	198	Maiz, trigo.
Oran	»	»	11	170	»
Palma	6	107	1	45	Loza, jabon, arroz, confites.
Port-Vendres	»	»	2	132	»
Pto. de Sta. Maria	8	125	13	134	Garbanzos, hierro, trigo.
Rangon	»	»	1	15	»
Roquetas	6	135	»	»	Sal.
Rosas	1	24	»	»	Maiz.
Salou	»	»	1	14	»
S. Juan del Puerto	1	15	2	65	Trigo.
Sanlúcar	»	»	1	10	»
Sta. Pola	1	15	2	21	Madera.
San Roque	4	72	1	20	Cebada, maiz.
Sevilla	53	890	23	412	Granos, habas, garbs., vidrios.

Direccion de los mismos, y pormenor de sus cargamentos.

PUERTOS DE SU DIRECCION.	SALIDAS. CARGADOS N.° de buques	Toneladas.	VACIOS. N.° de buques	Toneladas.	EFECTOS QUE LLEVARON DEL PAIS.
Adra	13	152	18	272	Frutas, granos, ladrillos y pleita.
Agde	1	77	»	»	Plomo.
Aguilas	3	37	7	147	Maiz.
Albuñol	2	42	3	43	Id. y trigo.
Algeciras	124	1712	24	336	Esparto, vino y vinagre.
Alicante	8	99	8	158	Batata, figüelos y rom.
Almeria	14	197	37	904	Batata, castaña, maiz, pasa, salazon.
Almuñecar	3	37	27	209	Sal, vino.
Altea	1	18	3	39	Maiz, salazon.
Amberes	2	148	»	»	Plomo.
Arenis de Mar	1	6	2	9	Aceite.
Argel	1	26	»	»	Frutas y cerdos vivos.
Ayamonte	2	40	3	71	Batata.
Barcelona	226	5204	16	443	Algodon, aceite, vino, corcho, sebo, lana.
Blanes	1	58	»	»	Corcho, habichuela, higo.
Burriana	»	»	1	16	»
Cádiz	17	235	20	3443	Frutos del pais, plomo, pleita.
Cartagena	7	162	12	279	Batata, maiz, castaña.
Castellon	»	»	1	22	»
Ceuta	56	535	2	35	Vino, aceite, habichuelas, castaña.
Conil	»	»	1	12	»
Cullera	27	374	6	91	Aceite, corcho, batata, trigo, castaña.
Denia	»	»	3	53	»
Dunquerque	2	220	»	»	Plomo.
Estepona	9	102	40	590	Maiz, trigo, batata, habichuela.
Génova	1	162	»	»	Plomo.
Gibraltar	11	336	2	45	Esparto, pleita, plomo, vino, vinagre.
Havre	1	96	»	»	Plomo.
Huelva	3	65	4	84	Esparto, pasa.
Chiclana	3	41	»	»	Esparto.
Lisboa	»	»	1	45	»
Liverpool	1	65	»	»	Plomo.
Málaga	213	4377	208	4516	Pasa, pleita, plomo, almendra, uva, limon.
Marbella	1	13	3	31	Semilla de algodon.
Marsella	12	897	9	3114	Plomo, aceite y vino.
Mataró	4	99	4	64	Aceite, trigo.
Nantes	2	204	»	»	Aceite, plomo.
Nerja	1	13	10	97	Barrilla.
Orán	3	61	»	»	Pleita y frutos.
Palma	5	87	1	15	Aceite, trigo.
Pto. de Sta. María	16	179	8	123	Batata, pleita.

PUERTOS DE SUS PROCEDENCIAS.	ENTRADA. CARGADOS. N.º de buques	Tonela-das.	VACÍOS. N.º de buques	Tonela-das.	EFECTOS QUE DEJARON.
Tarifa.	6	108	2	23	Habas maiz, trigo
Tarragona. . . .	»	»	5	182	»
Tolon.	»	»	1	129	»
Torrevieja . . .	17	178	14	168	Frutas, granos, madera, pimiento molido.
Valencia	25	523	»	»	Arroz, seda loza.
Vejer.	»	»	1	15	»
Velez-Málaga. .	6	79	9	103	Maiz, trigo.
Vera	»	»	28	160	»
Vigo	2	137	1	49	Maiz.
Villagarcia . . .	5	296	»	»	id.
Villajoyosa . . .	»	»	14	206	»
Vinaroz.	14	344	18	399	Madera.

PUERTOS. DE SU DIRECCION.	SALIDAS. CARGADOS. N.º de buques	Tonela-das.	VACIOS. N.º de buques	Tonela-das.	EFECTOS QUE LLEVARON DEL PAIS.
Ruan.	2	132	»	»	Plomo.
Salobreña.	1	8	12	177	Habichuela, pasa
S. Feliú de Guixols	2	51	»	»	Corcho.
San Fernando. . .	»	»	1	13	»
Sanlúcar.	4	75	»	»	Habichuela, pleita.
San Petersbourg..	2	301	»	»	Plomo.
San Roque.	3	32	1	25	Pasa, vino.
Santander.	1	55	»	»	Aguardiente, vino, escobas de palma.
Sevilla.	84	1268	21	390	Frutos, miel, pleita.
Tarifa.	7	57	1	8	Vino, esparto, miel, pleita, habichuela.
Tarragona.	»	»	2	68	»
Torrevieja.	16	166	4	189	Aceite, batata, castaña, habichuela.
Tosa.	1	20	»	»	Corcho.
Valencia.	10	138	5	119	Aceite, reses vacunas, frutos.
Velez-Málaga. . .	»	»	3	39	»
Vera.	2	13	28	135	Batata, vino.
Vigo.	1	55	»	»	Higos, escobas de palma.
Villajoyosa. . . .	7	162	8	142	Batata, higo, limon, vino.
Ibiza.	1	10	1	15	Batata.

Refiriéndose los estados que anteceden á la importacion y esportacion de frutos y mercaderías por el puerto de Motril y á su movimiento marítimo en los años de 1836 á 1840 inclusives, los que presentamos á continuacion son relativos á los de 1844 y 1845, y espresan los mismos estremos, pero con separacion de lo que es del estrangero y de cabotage. En aquellos hemos hecho detenida mencion de todos los artículos que constituyeron el comercio de importacion y esportacion, y en los que siguen no creemos necesario ya referir sino los de mayor importancia: en los primeros, tratando del movimiento marítimo, espresamos la procedencia y direccion de los buques, y el pormenor de sus cargamentos; en los segundos vamos á limitar las noticias de navegacion al número de las embarcaciones.

Demostracion de los artículos que han entrado en el puerto de Motril, procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Alambre.	Libras.	»	1,071
Bacalao...	Quintals	»	3,642
Bastones.	Número.	72	6
Clavazon..	Quintals.	15	15
Herramientas.	Docenas.	10	127
Laton.	Libras.	8	44
Perfumería.	id.	12	17
Pelo de Camello..	Arrobas.	45	20
Pieles.	Docenas.	87	»
Pipas vacias..	Número.	136	»
Productos químicos. . . .	Libras.	1,468	9
Quincalla.	id.	1,439	2,371
Tejido de hilo	Quintals.	24	14
Tejido de lana	Varas.	1,337	12,698
Tejido de lana en pañuelos.	Número.	42	1,892
Tejidos de seda.	Libras.	»	192
Efectoso varios (valor). . .	Rs. vn.	3,540	22,897
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	100,215	654,110
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	33,739	196,648

Demostracion de los artículos que han salido por el puerto de Motril, para diversos paises del estrangero en los dos años de 1844 y 1845.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	1845
Aceite.	Arrobas.	20,370	»
Aguardiente.	id.	60	»
Castañas	Fanegas.	100	60
Ganado de cerda.	Número.	25	70
Higos y pasas.	Arrobas..	3,300	»
Naranjas	Número.	26,000	»
Patatas.	Arrobas.	630	130
Plomo.	Quintals.	1,680	»
Vino.	Arrobas.	22,716	36,696
Efectos varios (valor).. . .	Rs. vn.	3,480	»
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	946,730	391,096
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	5,960	»

NOTA. Los derechos de esportacion pertenecen al plomo.

Demostracion del valor total de las mercaderías en que ha consistido el movimiento de cabotage en este puerto en los dos años de 1844 y 1845.

		Mercaderías del reino. Rs. vn.	Del estrangero. Rs. vn.	De América. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	AÑO COMUN.
Cabotage de entrada	Año de 1844	2.197,497	125,988	58,020	2.381,505	»
	Año de 1845	7.452,085	425,346	105,733	7.983,164	»
Total		9.649,582	551,334	163,753	10.364,669	5.182,334
Cabotage de salida	Año de 1844	1.729,178	1,197	»	1.730,375	»
	Año de 1845	5.031,632	10,170	500	5.042,302	»
Total		6.760,810	11,367	500	6.772,677	3.386,338

PRINCIPALES ARTICULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.		PRINCIPALES ARTICULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Aceitunas. Arroz. Cintas. Curtidos. Hierro. Maiz.	Obra de barro. Pipas vacías. Quincalla. Tejidos de algodon. Tejidos de lana. Trigo.	Aceite. Aguardiente. Alcohol. Algodon en rama. Corcho.	Esparto. Habichuelas. Higos y pasas. Plomo. Vino.
ESTRANGERO.	DE AMERICA.	ESTRANGERO.	DE AMERICA.
Acero. Bacalao. Carbon de Piedra. Duelas. Hoja de lata. Pimienta. Tablas.	Azucar. Canela. Cacao.	Bacalao. Drogas medicinales.	Palo tintorero.

Numero de buques que han entrado y salido en dicho puerto por el comercio estrangero y de América en los dos años de 1844 y 1845.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion	AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	37	885	201	»	»	»	1844..	29	750	205	»	»	»
1845.	44	1069	296	»	»	»	1845..	35	575	228	»	»	»
Total. .	81	1954	497	40	977	248	Total. ..	64	1325	433	32	662	216

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	128	3,260	836	»	»	»	1844	122	2,429	721	»	»	»
1845.	281	6,946	1,822	»	»	»	1845.	278	6,329	1,639	»	»	»
Total. .	409	1,0206	2,658	204	5,103	1,329	Total. .	400	8,758	2,360	200	4,379	1,180

MOTRIL: prov. y part. marítimo: depende del departamento de Cádiz y comprende los distritos de Nerja y Torrox, Almuñécar y Salobreña.

MOTUSEA: cas. del barrio Semisagra, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

MOU: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y feligresía de San Martin de *Cabrui* (V.).: POBL.: 6 vecinos, 41 almas.

MOU-ABAJO: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa. part. jud. y térm. de Vergara.

MOU-ALDECOA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MOU-TORRE: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud y térm. de Vergara.

MOUCIDE (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Foz (1 3/4): SIT. en una altura sobre la izquierda del r. *Oro*, buena ventilacion y CLIMA frio: comprende los l. de Barbeito, Campo, Casanova, Fobeal, Guin, Iglesia, Lourido, Mugillon, Outeiro, Pena, Rubial, Teijoeira y Vilares que reunen 45 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) anejo de Sta. Maria de Bacois con cuyo TÉRM. y el de Budian confina por el S.; al E. limita con Santa Cecilia del Valle de Oro, interpuesto el r. de este nombre, y por N. Cordillo, y al O. Santa Maria de Rua: le baña un arroyo, y el TERRENO montuoso en lo general está cultivado en su cuarta parte. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO lo recibe con el de la matriz. PROD.: maiz, centeno, patatas y trigo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 236 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MOUCHE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Festeda* (V.).

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Puerto del Son y felig. de Sta. Marina de *Juño* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

MOUCHO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

MOUGAN (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leguas), ayunt. de Guntin (1 1/2): SIT. en tierra de Pallares entre montañas frondosas: CLIMA frio por lo combatida que se halla de todos los vientos. Tiene unas 20 CASAS poco reunidas, y muchos manantiales de buenas aguas; hay escuela temporal y poco frecuentada por los niños, á causa de no tener dotacion el maestro. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena), es matriz de San Pedro de Navallos y San Mamed de Piñeiras, el curato de entrada, su patronato real y ecl., y el cementerio se encuentra en el átrio, pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. es reducido y confina por N. con el de Ourol, al NE. y E. Mosteiro (Sta. Maria); al S. Piñeiras, y por O. Villarmao: le baña el r. *Ourol*, que trayendo su origen de Lousada va á unirse al *Ferreira*, y el arroyo de la Virtud que desemboca en el *Miño* cerca de Naballos. El TERRENO es pedregoso y arenisco, pero de mediana calidad en los bajos y cañadas. El CAMINO que se dirige desde Lugo á Puertomarin pasa por esta felig. y se encuentra en estado regular. El CORREO se recibe en la estafeta de este último punto. PROD.: centeno, patatas, maiz, cebada, castaña, lino y legumbres: cria ganado de todas especies; liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino y una taberna: lleva sus prod. á los mercados de Lugo y Puertomarin. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOURA: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MOURA (SAN JUAN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoin (1/2): SIT. á la izq., y en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 58 CASAS distribuidas en el l. de Alcouce, y en las ald. de Cuitelo, Cuiseiro, Fiscal, Montcverde, Riocave, Sobrado y Villasufá. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. y E. r. *Sil*, que separa esta prov. de la de Lugo; S. Nogueira de Ramoin, y O. r. *Miño*. El TRERENO forma una pendiente hácia el N., por cuyo rumbo corren algunos arroyos que van á desaguar en el *Sil*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: vino, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, frutas de hueso y petita y algun aceite; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y mucha pesca de diferentes especies. POBL.: 58 vec., 385 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y feligresia de Santa Maria *Mayor* (V.). POBL.: 15 vec., 76 almas.

MOURAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).

MOURAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

MOURAZOS: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta del cot. red. del mismo nombre, cuyo señ. pertenecia al conv. de monjas de Sta. Clara de Allariz.

MOURAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Jorge de *Mourazos* (V.). POBL.: 16 vec., 63 almas.

MOURAZOS (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Santiso (1 1/3). SIT. á la der. del r. *Ulla* en un declive con buena ventilacion; CLIMA apacible y sano. Comprende los l. de Mourazos, Outeiriño, San Jorge ó San Jurjo y Vide que reunen 30 CASAS pobres: hay escuela cuyo maestro recibe un ferrado de trigo por cada uno de los 20 niños que asisten á ella. La igl. parr. (San Jorge) es uno de los anejos de San Juan de Puente-Arcediago. El TÉRM. confina por N. con la matriz (1/8 leg.); al E. el r Ulla que corre al O.; por S. con Barazon, y por O. Santiso. Hay fuentes de escelentes aguas y lo bañan las del indicado Ulloa sobre el cual se encuentra el puente de madera llamado de Mourazos que solo sirve para el paso de caballerias. El TERRENO es de mediana calidad y al Occidente se halla el monte Serrapio escarpado y peñascoso. El CAMINO de la Coruña á Orense asi como los locales estan mal cuidados: el CORREO se recibe de Mellid. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, cebada, toda clase de legumbres y ricas frutas; cria gana-

do vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de ceda; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas, barbos y salmones. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MOURAZOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): SIT. á la izq. del r. *Tamaga*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Santa Maria de Tamagos, con la cual confina por N.; al E. con la de Villar de Ciervos; S. Tamaguelos, y O. Oimbra. El TERRENO es fértil y abundante de aguas; le cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el r. Tamaga el cual cruza por el O. Los CAMINOS son locales, y algunos conducen al inmediato reino de Portugal. PROD.: cereales, vino, lino, patatas, nabos, legumbres, frutas, miel, muchas castañas y algunos pastos; hay ganado vacuno y de otras especies, caza y pesca de distintas clases. IND.. agricultura, y fábricas de aguardiente. POBL.: 34 vec , 156 almas. CONTR. con su ayunt. (V.). Fue esta parr. coto de señ. perteneciente á los monjas de Sta. Clara de Allariz.

MOURE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de San Julian de *Campo* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MOURE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de San Lorenzo de *Gondulfe* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

MOUREL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

MOURELA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

MOURELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santirso de *Abres* (V.). POBL.: 7 vec. y 34 alm.

MOURELA DE ABAJO: l en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Neda y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

MOURELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Santa Maria de *Neda* (V.).

MAURELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueral* (V.).

MOURELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Cospeito* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOURELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

MOURELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de San Genjo y feligresia de San Estéban de *Noalla* (V.).

MOURELOS: l. en la prov. de Potevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de *Dimo* (V.).

MOURELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Reigada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MOURELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelos* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MOURELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.). POBL.: 2 vec., 17 alm.

MOURELOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Saviñao (1): SIT. sobre la márg. izq del *Miño* con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Barrio, Bondanova, Cerdeiriño, Forno, Iglesia, Mato, Mourelos, Portotiz, Senra y Vilar que reunen 50 CASAS. La igl. parr. (San Julian) es única, su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Marrube; al E. con el de Rosende y por S. y O. con el Miño. El TERRENO es montuoso y ribereño de buena calidad: los CAMINOS aunque malos se dirigen á Chantada y Monforte, en este último punto se recibe el CORREO dos veces en la semana. PROD.: vino, trigo, patatas, centeno y alguna fruta: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; perdices y liebres, se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 266 alm CONTR. con su ayunt. (V.).

MOURELOS ERMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Touro* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

MOURELOS POBLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Juan de *Touro* (V.). POBL.: 10 vec., 41 alm.

MOURELLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Vicente de *Mourelle* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Estéban de *Ansar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MOURELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

MOURELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de *Sirgueiros* (V.). POBL.: 3 vec. 16 almas.

MOURELLE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada. (V. MOURULLE.)

MOURENGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

MOURENSE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/4): SIT. sobre la márg. der. del r. de la Magdalena, con buena ventilacion y CLIMA sano pero frio Comprende los l. y cas. de Caldoaga, Campo-Redondo, Carballeira, Casanova, Castro, Corvite, Coto, Curros, Chouzan, Doña Orraca, Escairo, Fonte-Vilar, Freires, Grandisea, Magdalena, Marrube, Paso da Veiga, Pazos, Trimaz, Valdesuso y Viso que reunen 36 CASAS. La igl. parr. (San Julian) es única y el curato de entrada cuyo patronato ejercen varios partícipes. El TÉRM. confina por N. con los de Santaballa y Laurós; al E. y S. Villalba, y por O. Gondais que interpuesto el r. *Trimaz* que corriendo al S. confluye con el de la Magdalena y ambos forman al Ladra. El TERRENO participa de monte y de llano de mediana calidad. Pasa por esta felig. la nueva carretera del Ferrol á Villalba; en esta v. se recibe el CORREO tres veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, trigo, legumbres y otros frutos menores, cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

MOURENTAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

MOURENTAN (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Arbo (1/2): SIT. al estremo merid. de la prov. á la der. é inmediaciones del r. Deba; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los barrios de Abelenda, Barcia, Cobas, Cuarto, Esmoriz y Sande que reunen 400 CASAS; y escuela de primeras letras frecuentada por 56 niños y 6 niñas, cuyo maestro no tiene dotacion fija: para surtido de los vec. hay abundantes fuentes en la poblacion y el término. La igl. parr. (San Cristóbal) se halla servida por un curo de segundo ascenso y de provision real y ecl. Tiene 5 ermitas en el pueblo tituladas San Juan, San Roque, San Lorenzo, Sta. Marta y San Mauro, y una en el término (San Felipe) sit. en la falda de un monte desp. Confina N. Limeda; E. Cequelinos; S. r. Miño, y O. Cabeiras. Corre de N. á S. el espresado r. *Deba* el cual nace en las montañas de Petan, baña por la der. el barrio de Barcia, por la izq. el de Sande y parte del de Mourentan y confluye en el Miño cerca de este último punto, en el c al tiene un puente de piedra, y otro de madera á las inmediaciones de Luneda para facilitar su tránsito. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: los CAMINOS son locales, atravesando tambien por las felig. de que hablamos el que conduce á Tuy, Crecente y Cañiza; en cuya cap. reciben el CORREO los interesados. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, vino y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de lampreas, sabalos y salmones. IND. y COMERCIO: la agricola y algunos molinos harineros; consistiendo las

especulaciones comerciales en la esportacion de vino, é importacion de algunos artículos coloniales y ultramarinos. POBL.: 313 vec., 1,252 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOURENTANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Viceso* (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

MOURENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.). POBL.: 19 vec., 96 almas.

MOURENTE: ayunt. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (8), dióc. de Santiago (8). SIT. á la izq. del r. *Lerez* en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Bora, Sta. Marina; Marcon, San Miguel; Moldes, San Mamed; Mourente, Sta. Maria, y Tomeza, San Pedro. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Pontevedra; al E. con el de Caldelas; por S. con el Vilaboa, y al O. con el de Salcedo. El TERRENO comprende varios montes, siendo el mas notable el llamado Fracha hácia el SE:; todos ellos crian pinos, robles y pastos; habiendo en varios puntos canteras de piedra berroqueña que se utiliza para construccion de edificios; es pais abundante de aguas, y por el E. cruza el r. *Bora* ó *Almofrey*, que dirigiéndose al N. confluye en el r. *Lerez*, atravesando hácia el O. el r. *Tomeza*, que despues de recibir el de *Marcon*, va tambien al N., y reuniéndose al *Lerez*, forman la ria de Pontevedra. Los CAMINOS son vecinales, y pasa por este distrito la carretera de Pontevedra á Orense. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres, patatas, frutas, madera y pastos; hay ganado de varias clases, siendo preferido el vacuno; caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, una fáb. de curtidos y telares de lienzos ordinarios, dedicándose la mayor parte de los naturales al oficio de canteros que ejercen en Portugal y otros puntos, interin las mujeres quedan encargadas de las faenas domésticas y del campo; las principales operaciones comerciales consisten en la venta de algun ganado vacuno y de cerda, y compra de géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 690 vec., 2,471 alm. RIQUEZA IMP.: 129,167 rs. CONTR.: 34,966 rs. y 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 5,995 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

MOURENTE (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y part. jed. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. do Santiago (9). SIT. á la izq. del r. *Lerez* en la falda de dos mogotes llamados Montecelo y el Castro. La combaten principalmente los aires del NS. y O.; el CLIMA es templado y sano, no padeciéndose mas enfermedades comunes que la elefancia. Tiene 263 CASAS distribuidas en los l. y cas. de los Areales, Heiriña, Moldes, la Panda, Casasnovas, Sta. Margarita, Gorgullon, Monte, Porreino y la ald. de su nombre, en la cual se reune el ayunt. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Mamed de Moldes, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato lego, que en el dia corresponde al marqués de Bendaña; tambien hay dos ermitas dedicadas á San Amaro y Sta. Margarita. Confina el TÉRM. N. felig. de Bora y rio *Lerez*; E. Montes; S. felig. de Marcon, y O. Pontevedra. El TERRENO es de silice, poco arcilloso y bastante fértil: en la parte montuosa hay pinos, robles y pastos, encontrándose tambien en ellos piedra berroqueña muy á propósito para edificios. Atraviesa por el térm. la carretera que desde la cap. de prov. conduce á Orense, en la cual se está trabajando mucho mucho tiempo há para mejorarla: el CORREO se recibe en aquella c. PROD.: maiz, centeno, trigo, habichuelas, lino, vino y frutas esquisitas de varias clases; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones, reos, mujiles y robalizas. IND.: la agricola, molinos harineros, y una fáb. de curtidos en el l. de Heiriña, dedicándose los naturales al oficio de canteros, que salen á ejercer en Portugal y otros puntos. POBL.: 263 vec., 1,066 alm. CONTR.: con las felig. que componen su ayunt. (V.).

MOURETAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Pelayo de *Sabugueira* (V.).

MOURIAN: ald en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Juan de *Barbadanes* (V.).

MOURICIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Chantada y felig. de San Cristóbal de *Mouricios* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

MOURICIOS (SAN CRIOTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part jud. y ayunt. de Chantada (1). SIT. al E. de la ermita de Ntra. Sra. del Faro: CLIMA frio: comprende los l. de Mouricios, Nande, Penajullás, Saa y San Cristóbal, que reunen 34 CASAS, y tiene varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristóbal) es anejo de Sta. Eulalia de Adá, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con Muradelle; al S. con San Juan de Laje y feria de Penasillás, y por O. con el elevado monte Faro: hay varios arroyos que bajan á unirse con las aguas que recorren el territorio de Muradelle. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS vecinales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y combustibles; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, y su única IND. la agrícola. POBL.: 36 vec.. 188 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOURIGADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

MOURIGADE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

MOURIGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade* (V.).

MOURIGAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 12 vec., 63 alm.

MOURIL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Covelas* (V.).

MOURILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Sta. Maria de *Toubille* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

MOURIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

MOURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de Jallas de *Porqueira* (V.).

MOURISCA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Maria de *Chain* (V.).

MOURISCA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado* (V.).

MOURISCADOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Abelenda* (V.).

MOURISCADOS ó CAMPO DE MOURE (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (22), part. jud. de Puenteareas (5), ayunt. de Mondariz (1). SIT. al estremo meridional de la prov. en terreno montuoso y quebrado la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; y el CLIMA es bastante benigno y saludable. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y barrios de Campo de Mouro, Crespos, Fontau y Poñe, y diversas fuentes de aguas frescas y saludables para surtido de los vec. La igl. parr., de la que es aneja la de San Andres de Meirol, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato del conde de Salvatierra. Confina el TÉRM. N. Meirol; E. Franqueira; S. Umia, y O. Cumear. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad; está rodeado de montañas poco pobladas de arbolado, y le baña un riach. que nace en Prado de Cauda; corre de E. á O ; pasa por las felig. de Paraños, Meirol, Queimadelos y la que nos ocupa, y confluye en el r. *Tea*, el cual tiene dos puentecillos insignificantes, y da impulso á algunos molinos harineros. Los CAMINOS son locales, atravesando por medio de esta felig. uno, que dirigiéndose de N. á S. conduce desde la de Cobelo al valle de Salvatierra; y otro que de E. á O. va de Cañiza á la cap. del part., los cuales empalman con la nueva carretera de Vigo á Castilla. El CORREO se recibe de Puenteareas. PROD. centeno, maiz, lentejas y vino de inferior calidad; mantiene ganado vacuno el preciso para la labor; hay algunas perdices y conejos, y pocas truchas. POBL.: 100 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOURISCAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Santin* (V.).

MOURISCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 16 vec., 81 almas.

MOURISCO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (2), ayunt. de Paderne (1 1/2). SIT. NN. E. de Allariz en terreno montuoso con inclinacion al S. Reinan principalmente los vientos del N. y S.: el CLIMA es frio y bastante sano. Tiene 99 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de San Cristóbal, Eiravedra, Sá y parte de los de Moas y Paiseu. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, cuyo maestro está dotado con 550 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador), de la que es aneja la de San Ciprian de Paderne, se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentacion ecl.; en el átrio de la igl. existe el cementerio y 2 ermitas, la una titulada San Cristóbal en el l. de este nombre, y la otra, Ntra. Sra. del Campo en el desp. Confina el TÉRM. N. Esgos y Villar de Ordelles; E. Maceda de Limia; S. Figueiroa, y O. Paderne y Figueiredo, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Nace en este térm. un arroyo, que luego toma el nombre de r. *Barbaña*, el cual desagua en el *Miño* al O. de Orense. El TERRENO, aunque montuoso, es bastante fértil. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Maceda conduce á la cap. de prov.; su estado malo: el CORREO se recibe de este último punto por medio de peaton en dias indeterminados. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres y heno; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios, consistiendo las principales especulaciones en la venta de jamones y lienzo en las ferias inmediatas. POBL.: 99 vec., 393 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOURIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Juan de *Arcos* (V.)

MOURIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. María del *Rio* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

MOURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 2 vec., 0 almas.

MOURIZ: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de *Benade* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de *Padrones*.

MOURO-MORTO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MOURO-MORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de *Calo* (V.)

MOURON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Salvador de *Damil* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

MOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García Rodriguez y felig. de Sta. María de *Vilavella* (V.).

MOUROS (LOS): pago dependiente de la jurisd. de Sta. Brigida, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MOURUAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 39 vec., 185 almas.

MOURUCADE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

MOURULLE (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2), y ayunt. de Taboada (1). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*: CLIMA benigno: comprende los l. de Friamonde, Mourulle y San Payo, que reunen 14 CASAS. La igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y potronato ordinario: fue priorato de Benedictinos perteneciente al monast. de Samos. El TÉRM. confina por N. con el de Vilar de Cabalos; al E. con el citado *Miño*, sobre el cual tiene una barca de paso para el camino de Lugo á Castro de Rey; por S. y O. con las felig. de Insua: el TERRENO es de buena calidad, especialmente la ribera: el CAMINO de que se ha hecho mérito, así como los locales, estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, cebada, vino, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas, anguilas, salmones y otros peces. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 16 vec., 86 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOURUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Julian de *Santullano* (V.).

MOUSENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

MOUTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

MOUTAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOUTAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda. SIT. en la pendiente de la sierra de Pedrorio mirando al Oriente, á la parte de arriba de Pereda y el Cobio. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 27 vec., 102 hab.

MOUTEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 18 vec., 90 alm.

MOUTEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

MOUTILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOUTORELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MOUTRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Laje* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

MOUZON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de Sta. María de Villar de *Condes* (V.).

MOUZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Estéban de *Tremoedo* (V.).

MOUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Meijente* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MOVERA: felig. ó parr. estramuros de Zaragoza, de cuya c., que es la cap. de prov. y cab. del part., dista una leg. SIT. en las inmediaciones de la carretera de Barcelona, á la márgen izq. del Ebro: comprende 42 CASAS ó torres, una igl. parr. de primer ascenso dedicada á Ntra. Sra. de Movera, y servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un oratorio con culto público en una torre: la igl. fue construida en 1774 por el arzobispo de Zaragoza D. Juan Saenz de Buruaga. Confina por N. con San Juan de Montañana; E. la Puebla de Alfinden y Villamayor; S. Pastriz, y O. la carretera de Barcelona. En este radio, que será de media hora, se comprende el cas. de Cerdan. El TERRENO es de regadio, tomando el agua de una acequia derivada del r. *Gállego*. PROD.: trigo, maiz, aceite y legumbres: se cria ganado lanar, hay caza de conejos y codornices y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 47 vec., 234 alm. Esta felig. ó parr. constituye uno de los barrios estramuros de Zaragoza, el cual se halla regido por un alc. p.

MOVEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (1), dióc. de Santiago, vicaría de Alba y Aliste (50), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un llano; su CLIMA es muy frio; sus enfermedades mas comunes pleuresias. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (Sta. Colomba) y buenas aguas potables. Confina N. Arcillera; E. Fornillos; S. Vivinera y O. raya de Portugal, todos á media leg. con corta diferencia. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS dirigen á Fornillos y á Vivinera. PROD.: centeno, con especialidad por la escasez de aguas; cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: alfareria. POBL.: 26 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 40,100 rs. IMP.: 4,047. CONTR.: 1,126 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., cubiertos por reparto entre los vecinos.

MOVILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2). SIT. en terreno llano y bien ventilado, inmediata al r. titulado

Los Congostos. Tiene 22 CASAS de un solo piso cada una, y cuyo interior no ofrece la menor comodidad; todas ellas están reunidas, formando cuerpo de poblacion y una sola calle que se halla enteramente descuidada; una igl. parr. (la Presentacion) servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio estramuros y á corta dist. de la v., cercado de cuatro paredes; y por último una ermita en el coto llamado de Moscadero, el cual fue priorato y perteneció á los monges benedictinos de Oña. Confina el TÉRM. con los de Quintanilla-Caberrojas. Terrazos y Solas. El TERRENO es llano, flojo y arenoso y en general poco productivo, pasando por él inmediato á la poblacion el citado r., del cual se surten de agua los vec.; nace de las fuentes de Rublacedo de Arriba y de la que brota el santuario de Santa Casilda; es de curso perenne, y sus aguas se utilizan para regar algunos linares y dar impulso á un molino harinero que hay en el referido coto; varia de nombre en cada pueblo y va á confundirse con el r. *Oca* á una legua de la v. CAMINOS: son carreteros y conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena algunas legumbres, pastos en el citado monte, poco lino y frutas de varias clases y vino en pequeña cantidad; ganado lanar y caballar; caza de liebres, perdices y conejos en abundancia, y pesca de truchas muy delicadas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 286,210 rs. IMP.: 25,970. CONTR.: 790 rs. 16 mrs.

MOYA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. del pueblo cuyo nombre lleva: dirige su curso de N á S. por los pueblos de Landete, herreria de Mijares, vento del Soto, Garaballa, Villarejo y Mira, incorporándose al *Cabriel* en el término de Enguidanos; fertiliza con sus aguas (cuya cantidad es la precisa para dar impulso á dos ruedas de molino harinero) los términos de los referidos pueblos, y produce esquisitas truchas y anguilas: tiene 2 puentes; el denominado de los Huertos, que es de un solo arco y de madera, y el de Landete construido á principios de este siglo que es de piedra de silleria y de bonita construccion.

MOYA, antiguamente TAPIOLA: granja de la provincia de Valencia, part. jud. y jurisd. de Liria. SIT. al N. de la misma, en terreno llano á la dist. de 3 horas, y contiene una magnífica casa con todas las oficinas propias para la labranza, un oratorio para oir misa la familia, y tierras de viña, algarrobos, escelente aceite, higos y tierras de sembradura. POBL.: 2 vec.

MOYA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. juris. de Venta del Moro.

MOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

MOYA: v. con ayunt. cabeza del marquesado, que comprende 31 pueblos y 2 desp. y arciprestazgo de su nombre en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). SIT. al estremo E. de la provincia sabre un monte redondo, áspero y encumbrado, fortificado en lo antiguo y reedificada la muralla y castillo en el año de 1836 por las tropas de la reina: su CLIMA es algo templado, combatido por el viento de E. y poco propenso á enfermedades. Consta de 330 CASAS, inclusas las del arrabal y barrios de Santo Domingo y San Pedro; las 90 que dentro de los muros hay son de buena construccion y cómodas, no asi las del arrabal y los barrios, que en lo general valen poco; la de ayuntamiento es regular, asi como la del pósito y la que hace de hospital, fundado por Don Gonzalo Zapata; la escuela de primeras letras, cátedra de gramática y latinidad fue dotada por D. Nicolás Peinado, y son concurridas por indeterminado número de alumnos: despues de la supresion de las 6 igl. han quedado reducidas á 2, la principal bajo de advocacion de la Santísima Trinidad, está servida por un cura de primer ascenso y por varios tenientes para los 7 anejos de Santo Domingo, Pedro Izquierdo, Fuente del Espino, Garavalla, Campalbo, Manzaneruela y Masegar; hubo tambien dos conventos de frailes y uno de monjas. Confina el TÉRM. por N. Garcimolina; E. Santa Cruz de Moya; S. Landete y O. Fuente del Espino: su TERRENO es montuoso, pero de los mas productivos á causa de la mucha madera de construccion, carbon y leña que de sus montes se estrae: se hallan en cultivo como 4,000 fan. de tierra, que suelen producir cinco por uno, principalmente de cereales; en su término hay varias minas de hierro, plata, cobre, vetas de jaspe amarillo y encarnado, lapiz negro y montañas enteras de pizarras; tambien hay una fuente mineral denominada la Podrida por su olor á hidrógeno sulfurado. Los r. *Algarra* y *Ojos* bañan su territorio, los cuales uniéndose á poca distancia de la poblacion toman el nombre de Moya y se incorporan al *Cabriel*: los montes mas notables de esta v. son los que con el nombre de dehesa Bolax se estiende por el E. ocupando 3 leg. de circunferencia: se halla poblada de mata baja y de encinas: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y su estado malo por lo escabroso del terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, hortalizas y frutas; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, conejos y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola: un molino harinero, la elaboracion de telas del pais, algunos alfareros y tejerias. COMERCIO: la venta de productos del pais é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 333 vec., 1,324 alm. CAP. PROD.: 3.385,080 rs. IMP.: 169,254: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs y se cubre con el producto de un molino, un horno y los pastos de sus dehesas.

HISTORIA. Es poblacion antigua, como lo demuestran varios fragmentos de su existencia anterior á su repoblacion, debida al rey D. Alonso de Castilla á principios del siglo XIII, quien la concedió esencion de tributos para promover su engrandecimiento. Don Alonso el Sábio la concedió fuero para gobernarse en 1285, y privilegio de esencion de portazgos. En 1290, Don Juan Nuñez de Lara, despues de haber desbaratado las gentes que contra él llevaba el rey Don Sancho, rindió esta v., y con gran número de cautivos y ganados se retiró á Valencia y Aragon; Don Sancho libertó á los vec. de la moneda forera y de poder ser presos por deudas en 1292. En el concierto que hicieron el rey de Aragon y D. Alonso de la Cerda en Bordalua á 21 de enero de 1296, dieron la v. de Moya al infante D. Pedro de Aragon, premiando sus servicios. No llegó esta donacion á realizarse, porque tampoco se realizaron las esperanzas del de la Cerda. Don Juan de Lara insistió en sus ínfulas de dominio sobre esta v. por derechos que pretendia tener á ella; pero el rey le declaró destituido de todo motivo á esta pretension, castigando su rebeldia. Su hijo D. Juan Nuñez la obtubo sin embargo en 1318 por gracia de Don Fernando IV; mas luego la hizo este monarca patrimonio de los primogenitos ó sucesores en la corona con prohibicion de ser enagenada de ella. Don Alonso XI concedió á los caballeros de Moya 1,000 mrs. de renta en 1319, y en 1339, que no hubiesen cañada en toda su tierra. D. Juan I, la concedió feria franca por 15 dias en 12 de julio de 1387. En 1475 fue dada esta v. á Andrés de Cabrera en recompensa de haber entregado los tesoros reales á los reyes Católicos. En 9 de setiembre de 1835, sufrió Moya la mayor calamidad que tal vez hasta el presente haya esperimentado: fue ocupada por 1,500 infantes y 100 caballos carlistas al mando de Cabrera, Quilez y el Serrador: y no hubo crueldad que no sufriesen sus habitantes. El fuerte de Moya se hizo de los mas ambicionados por los carlistas: Arévalo lo tenia constantemente bloqueado en 1839, esperando la oportunidad de apoderarse de él. El escudo de sus armas ostenta su fortaleza. Es patria de D. Nicolás Peinado y Valenzuela, insigne matemático é ingeniero.

MOYÁ: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (3 1/4): SIT. en la falda de 2 montañas denominadas del Colegi y del Salgot, en medio de las cuales, y de la poblacion, se cruzan 2 caminos, que el uno conduce de Manresa á Vich y el otro de Barcelona á la comarca del Llusanes y á la alta montaña; goza de buena ventilacion, CLIMA templado y sano, y atmósfera despejada; las enfermedades comunes son afecciones de pecho. Por su posicion topográfica es considerada esta pobl. como canton de distrito militar, donde reside un comandante de armas con un destacamento de tropa del ejército, y una ronda de seguridad pública ó guardia civil, ademas de la de mozos de escuadra; es cab. de distr. electoral, y lo fue de part. jud. desde el año de 1830 al 35. En los dias 8 y 9 de octubre de 1839 fue incendiada por las

tropas del pretendiente Don Cárlos, capitaneadas por el ex-conde de España; en esta época, constaba la pobl. de 500 **CASAS**, y hoy solo tiene 350, é inutilizadas algunas en parte; una escuela de instruccion primaria, dotada con 3,200 rs. vn., concurrida por 80 alumnos, y otra de gramática; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de térm., de provision real, con título de arcipreste, por desempeñar esta dignidad del arciprestazgo de Estañy, que le es anejo; 2 vicarios, 8 beneficiados y 16 capellanes residentes, de patronato de los naturales de la v., son dependientes de aquellas las iglesias de San Sebastian, San José y San Pedro; hay tambien un hospital, á cuya inmediacion se halla el cementerio en que actualmente se da sepultura, sit. al estremo E. de la pobl.; pues otro que existe fuera no está en uso porque perjudica á la salud pública, este tiene contigua una capilla dedicada á la Virgen del Remedio; no hay mas edificio notable que una torre campanario, coronado de arcos muy bien labrados; antes del incendio habia un colegio de escuelas pias, que fue el primero establecido en España, y cuyo local está desde entonces derruido y casi abandonado. El **TÉRM.** confina N. Estañy; E Collsuspina; S. Castelltersol y Marfá, y O. Calders; se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; en él se encuentra la ermita de Sta. Magdalena, colocada en una llanura y rodeada de cipreses; y se ven infinitos cas., entre los que llaman la atencion, los nombrados: Manso Savol, Castellnou, Franquesa, Corsá de San Jaime, junto al cual hay una capilla de este santo, que fue la ant. parr., Gónima, Prat, Clapers, Toll, Esclusana, Parés, Comas de Sta. Eugenia, Gomar, Torra de Casanova, Cay, Masot, Plarromaní, Granolla, Planella, Parsarell, Mombí, Mayadins, Casella, Corominas, Antonell, Moratona, Casajemas, Serramirja y Mombrú. El **TERRENO** es de secano, de mediana calidad; ademas de las citadas montañas del Colegi y del Salgot hay otro monte nombrado de San Andres, poblado de robles y encinas, sobre el cual existe una ermita derruida que estuvo dedicada á este santo, y un cast. del tiempo de los moros; le cruzan tres rieras, cuyas aguas fertilizan algunos huertos, y dan impulso á varios artefactos; las minas de carbon de piedra que actualmente se estan esplotando, por la sociedad titulada del *Gran Tesoro* prometen buenos resultados, segun los mineralogistas. No hay mas **CAMINOS** que los mencionados, que atraviesan por la pobl. El **CORREO** se recibe de la cap. de la prov., por medio de balijero, tres veces á la semana, y se despacha en igual forma. **PROD.**: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. **IND.**: una fab. de tejidos de lana con su tinte; 10 de algodon y 3 molinos de harina, una posada pública, un café y villar. **COMERCIO**: el tráfico de vinos del llano de Bages á la parte de Vich; varias tiendas de géneros ultramarinos y un mercado semanal, donde concurren muchos hortelanos de Caldas de Mombuy con hortalizas y frutas abundantes: se celebran ademas 3 ferias al año; una el dia de San Sebastian, otra el de San Isidro labrador, y en ambas se presentan solo géneros de vestir; mas la principal es la del 10 de agosto, muy concurrida de ganado vacuno, mular y asnal. **POBL.**: 578 vec., 2,649 alm. **CAP. PROD.**: 10.360,800. **IMP.**: 259,020.

HISTORIA. No se sabe por qué algunos autores dicen haberse llamado antiguamente esta pobl. Modiolanum, nombre desconocido enteramente en la geografia ant., mucho mas en la region donde se halla esta v.; pues aunque Ptolomeo recordó en su Hígéses geográfica, una c. llamada Mediolum, cuyo nombre se asemeja á aquel en algo, existia esta, segun la espresion del mismo geógrafo, en la celtiveria. No diremos por esto, que la v. no sea pobl. ant., antes cabe asegurarse, que es de tan remoto origen, que imposible seria decir nada que á él se aproxime y no tenga la condicion de voluntario. Ha sido pobl. muy floreciente, y sus fábricas de estameña acumularon en ella considerables riquezas, obteniendo sus productos la preferencia en todos los mercados de España. El engrandecimiento de las fáb. de Manresa y los desastres de las guerras, han sido los principales agentes de su decadencia. En enero de 1810 los generales Odonel y Porta rechazaron en Moyá los franceses, quienes tuvieron mas de 200 bajas: el primero de dichos generales peleó con ventaja, hasta como soldado y cuerpo á cuerpo. En 14 de febrero del mismo año volvió atacar el mismo Odonel cerca de Moyá con feliz éxito á los franceses. El carlista Bórges con 30 granaderos que le seguian fue hecho prisionero en Moyá en 30 de marzo de 1836. Vuelve á figurar Bórges en las cercanías de Moyá en 24 del siguiente mes de mayo atacado nuevamente y sufriendo una pérdida bastante considerable.

MOYÁ: v. con ayunt., compuesta de multitud de pagos denominados Agugero y Veredas con 9 casas, Palmito 36, Barrio de Trujillo 68, Fronton 29, Cabo Verde 14, Costa Luyraga 23, Dragos 24, Lomo blanco 42, Asuage 6, Lance 13, el Palo 36, Carreteria 29, Estebanejo y Doramas 39, Montaña de San Fernando 44, Barranco de las Madres 11, Ciripita 10, Cuevas del Gallego y Reventon 33, Agua del Laurel 27, Cabadero y Hoyas 5, Cuevas de Abajo 25, Cuevas de Arriba 40, Agua de Fontanal 43, Lomo del Marco y Ladera 34, Juradáa y Laja 44, Tablero Pajarito y Barranco obscuro 54, Cuevas de Naga y Peñon 69, Bermejal 4; en la isla y dióc. de Gran Canaria (dist. 4 leg. de la c. de las Palmas, cap. de la isla, y residencia de la aud. terr.), prov. y c. g. de Canarias (18 á Sta. Cruz de Tenerife), part. jud. de Guia (4): se halla **SIT.** en terreno áspero y quebrado con muchas cañadas, enmedio de dos profundisimos barrancos; la combaten principalmente los vientos de N. y S., y es de **CLIMA** saludable, no padeciéndose mas enfermedades que algunas calenturas durante la estacion rigurosa del verano. El grupo principal de esta pobl. se forma de 112 **CASAS** reunidas, y en la jurisd. se encuentra la que se distingue por su elegancia y buena construccion, de D. Francisco Tomas Morales, comandante general que fue de esta prov., dentro de cuya deliciosa casa se venera en un bonito oratorio el santo rey Don Fernando en la montaña del mismo nombre: hay una ermita bajo la advocacion de San Lorenzo Mártir, en el pago titulado la costa de Leyraga, en las orillas del mar, que pertenece al señor conde de Vega Grande, nuestro ilustrado corresponsal. Hay dos escuelas de instruccion primara, una dentro de la pobl. y la otra en Fontanales, á la primera concurren 45 niños y á la segunda 25; el maestro de aquella disfruta la dotacion de 1,800 rs., y el de esta la de 1,000 ambos de los fondos de propios. En los diez últimos pagos arriba nombrados, conocidos con el nombre genérico de Fontanales, aunque cada uno tenga el suyo particular, hay una ermita donde se venera la imágen del apóstol San Bartolomé, el 24 de agosto, y á cuya festividad concurren muchisimas gentes de casi todos los puntos de la isla: es de patronato particular. En la costa de la Fraga se halla otra ermita tambien de patronato particular como la anterior, dedicada á San Bartolomé, y en todas ellas un capellan para decir misa; en las de patronato particular el nombramiento pertenece á aquellos, y en la del conde lo paga S. E. La igl. parr. Ntra. Sra. de la Candelaria, es de segundo ascenso, servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre y un sacristan, y 3 monacillos que lo son de aquel. Atraviesan la jurisd. de esta v. los 2 barrancos mencionados que traen su origen de las cumbres de la montaña, ambos son perennes aunque de corto caudal, y van á desembocar sus aguas á la mar: se cria en ellos abundantes y esquisitas anguilas. Tambien cruza por medio de la multitud de pagos ó cas. comprendidos en esta jurisd., una caudalosa azequia de agua riquisima que tiene origen de la fuente que brota en el Larel, y de la que mana en los Files ó barranco de las Madres, la cual serpenteando y formando hermosas cascadas pasa inmediata á la igl. parr. y á la casa del cura: es sumamente pura y cristalina y los hab. no solo se sirven de ella para sus necesidades, sino que la utilizan para dar impulso á 7 molinos, y para el riego de sus vegas contiguas. La estension de esta jurisd., es de 4 leg. desde la cumbre de la montaña hasta las orillas del mar, y 1 leg. de lat. de barranco á barranco, los cuales sirven de lim. á su demarcacion. Confina por E. y S. con Arucas, Teror y Tirgas, y tambien con la c. de las Palmas, y por S. y N. con Guia, Galdar, Tejeda y Artenara: el **TERRENO** de diferente calidad, se califica de suelto en las costas, en las medianias de barrial, y en las faldas y colinas de la cumbre de jugoso y bastante productivo. Los **CAMINOS** todos locales y de herradura estan muy descuidados: el **CORREO** se recibe por el baligero de la v. de Galdar dist. 2 leg. en dias indeterminados. **PROD.**: vinos generosos, batatas, papas, judias, esquisita fruta, melones, sandias y millo que es la principal y mas abundante

cosecha: se cria ganado vacuno y lanar, y hay mucha caza de palomas silvestres y tambien de conejos y perdices, multiplicándose toda ella con asombrosa admiracion, sin duda favorecida por los elevados vericuetos y precipicios. Se mantienen por este medio varios infelices que se dedican esclusivamente á esta ind., llevándola á vender á la cap. de la isla, donde se proveen de los art. y géneros indispensables á su subsistencia, aplicándose otros á la pesca con caña, con la cual cogen varias especies de peces que se acercan á la orilla del mar, tales son las llamadas samas, saifias, galanas, morenas, corbinas, berrugates, cazones, salemas y otros diferentes, y asi como este ejercicio es para algunos de puro pasatiempo y diversion, para estos naturrles es una verdadera necesidad; pues la ingratitud y escasez de terrenos á propósito para el cultivo y la falta absoluta de establecimientos fabriles ó de cualesquiera otros artefactos, les obliga á apelar á estas mezquinas ind. y no pocas veces á emigrar á América centenares de personas para no perecer de hambre. Esta circunstancia nos obliga pues á manifestar que carece de IND.; porque los 7 molinos destinados á moler el millo tostado que llaman *gofio* despues de molido, siendo su principal alimento, tampoco pueden destinarse á la seccion ind. como objetos de escasísima importancia. El COMERCIO se reduce á la esportacion de alguna cantidad de millo á las islas limítrofes. POBL.: 812 vec., 3,706 alm. RIQUEZA considera IMP. 306,155 rs. CONTR.: por todos conceptos 66,392. PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,000 rs., los cuales se cubren de los fondos de propios, donacion de unos terrenos valdios, hecha el año de 1807 por la aud. terr. á favor de esta v.: de cuya cantidad se paga 3,000 rs. al secretario del ayuntamiento.

MOYA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Fonsagrada (5 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (1 1/2): SIT. á la der. del r. *Navia*: CLIMA benigno si bien en parte se cubre de nieve en el invierno. Comprende los l. de Bentosa, Corugedo, Moya, Naballos y Vilar de Moya que reunen 42 CASAS y cuentan con varias fuentes de buenas aguas y con una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es única, y su curato de entrada y presentacion lega; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. y en el l. de Corugedo está la ermita de San Pedro. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confina por N con el de Sta. Maria de Rao; al E. con el mismo y el de Pando; al S. Villaquinte y Donis, y por O. San Miguel de Barcia y Sta. Marina de Riboa. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; sus montes se hallan cubiertos de robles, tojos y otros arbustos; hay soto de castaños y árboles frutales. Le baña un arroyo llamado de Moya el cual nace en la montaña de abajo de los puertos de Ancares y desemboca en el *Navia*. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe en la Puebla de Navia dos veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maiz, castaños, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay caza mayor y menor y se pescan truchas en el arroyo de Moya. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 198 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOYA (STA. CRUZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 42), dióc. de Segorbe (16): SIT. al estremo E. de la prov. en la falda de un monte que termina en la ribera del *Cuadalaviar* con CLIMA algo templado combatido por el viento de N. y E. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 256 CASAS de pobre construccion inclusa la de ayunt., cárcel y pósito para socorro de los labradores: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles, está servida por un cura de térm. y patronato real, un beneficiado de presentacion del ayunt., vec. y ordinario y un sacristan: en el hermoso valle que hay á 1/2 leg. de dist. de la pobl. se halla la ermita del Espíritu Santo; para surtido del vecindario hay escelentes manantiales de agua. El TÉRM. confina por N. con Ademuz; E. con Arcos de Aragon; S. Mazaneruela, y O. Moya; en él se hallan los cas. y masadas de Higueruelos que consta de 12 casas, valle de Orchova 13, Olmeda 11 y Rinconadas 18: el TERRENO es muy quebrado, salitroso y poco productivo, pero á propósito para la cria de ganados, é industria colmenera; le baña el r. ya mencionado, en cuya ribera hay hermosos frutales que constituyen un deleitoso paseo, que con la denominacion de *Blanco* en este térm., *Guadalaviar* en Aragon y *Turia* en Valencia entra en el Mediterráneo recibiendo como afluente otro pequeño arroyo que nace en el térm. llamado Arcos; tambien existe un copioso manantial llamado la Sima, cuyas aguas dan impulso á 3 muelas de molino harinero, es tan perenne este nacimiento que por escasos de agua que hayan sido los años nunca ha sufrido disminucion: á la parte del SE. y N. hay montes poblados de carrasca, de los que se abastece de leña el vecindario: los CAMINOS son locales y su estado malo por lo escabroso del terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Cuenca y desde Moya los sábados, y sale los martes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, miel, cáñamo, legumbres y frutas de esquisita calidad, como melocotones, peras, ciruelas y otras varias: se cria ganado lanar y cabrio con algo de vacuno; caza de liebres, perdices, conejos, corzos y cabras monteses; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, un batan, 4 molinos harineros en mal estado, una almazara para la cera y un tejar. COMERCIO: el cambio de frutos del pais por aquellos de que carece; como aceite, aguardiente, arroz, bacalao y géneros de vestir. POBL.: 156 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 1.609,440 rs. IMP.: 80,472: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., de los cuales se dan 1,500 al secretario de ayunt. é igual cantidad al maestro de escuela de primeras letras, se cubre con arbitrios del pueblo y el déficit por reparto vecinal.

MOYA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Serrada.

MOYALDE (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. de Verin (2 3/4), ayunt. de Villardevos. SIT. en la falda sept. de una sierra que por alli va separando la prov. de Orense del reino de Portugal: el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene unas 60 CASAS de mala fab. y poca comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Bartolomé de Benande. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Comba de Baronceli; E. la matriz; S. Villardevos, y O. Progo. El TERRENO es montuoso y abunda en aguas de buena calidad; le cruza por el NO. un riach. que confluye en el llamado Mente al E. de Berrande. Los CAMINOS son locales y malos. PROD: centeno, trigo, maiz, castañas, vino, patatas, guisantes y otras legumbres: se cria ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de varias clases, y animales dañinos. POBL.: 63 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MOYARNIZ: desp. en la prov. y part. jud. de Guadalajara, térm. jurisd. de Cavanillas del Campo.

MOYUELA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (4): SIT. sobre el cabezo Toril en la ribera der. del r. de su nombre: le baten generalmente los vientos del N., E. y O.: su CLIMA es sano. Tiene 200 CASAS, que forman 18 calles y una plaza, casa de ayunt., cárcel, hospital, escuela de niños, á la que concorren 47, dotada con 2,400 rs.; otra de niñas, asistida por 12, sin dotacion: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Piedad) de término, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, 8 beneficiados, 3 capellanes, habiendo vacado por fallecimiento 6 de los primeros y 1 de los segundos; 4 ermitas, (San Clemente, Sta. Bárbara, San Jorge y Sta. María), con culto público y su ermitaño, sit. en las inmediaciones de la pobl. y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Azuara; E. Moneva; S Blesa, prov. de Teruel, part. de Segura y Plenas, y O. Villar de los Navarros; su estension es de una leg. en todas direcciones. En su radio se encuentra un cas. de la Malina; 2 deh. de 1 1/2 hora de estension cada una; una pequeña arboleda de chopos, y algunas canteras de piedra y cal. El TERRENO es secano con poca huerta, que fertiliza el r. Moyuela; en el monte se crian romeros, aliagas, espliego y tomillo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, avena, azafran y judias; mantiene ganado lanar y hay caza de liebres y perdices: IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 3 tiendas de abaceria. POBL.: 189 vec., 900 alm. CAP. PROD.; 1.590,707 rs. IMP.: 102,600. CONTR.: 23,421: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. de los que se pagan 1,100 al secre-

tario del ayunt. y se cubre de propios y por reparto vecinal. El 23 de noviembre se celebra una feria.

MOZANDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

MOZAR: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una ladera; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 29 CASAS, igl. parr. (San Julian) es matriz de Villanazar, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. el anejo; E. Sta. Cristina; S. Milles, y O. Navianos de Valverde, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Tera*, sobre el que hay una barca. Hay un monte de encina, un soto con arbolado de fresnos, un desp. con el nombre Malucañes y el Socastro, y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno y algun lino; cria ganado lanar y cabrio, caza mayor y menor y pesca de truchas y barbos. POBL.: 23 vec. 93 alm. CAP. PROD.: 50,344 rs. IMP.: 6,630. CONTR.: 4,553 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 286 rs. cubiertos con el prod. de la taberna.

MOZARES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2) y ayunt. titulado de la merind. de Castilla la Vieja (1/4): SIT. en un llano con CLIMA frio, donde reina especialmente el viento N., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 16 CASAS; una igl. parr. (San Roman) y un cementerio unido á la misma; sirven el culto de esta un cura párroco y un sacristan cuyo oficio desempeñan alternativamente los vec; el curato es de provision ordinaria en patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Torme; E. Bocos; S. Villacomparada, y O. Campóo. El TERRENO es secano y de ínfima calidad, encontrándose á orillas del r. *Trema* un soto plantado de chopos, sauces y alisos. Este r. que baña el térm. nace en la jurisd. de Hornilla-Yuso, dist. 1 1/2 leg. del pueblo que se describe, y le cruza un puente de madera. CAMINOS: uno de ruedas que conduce desde Villarcayo á Espinosa. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas y legumbres; ganado lanar, pero muy poco; caza de codornices y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros pececitos. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 235,920 rs. IMP.: 22,641.

MOZARVEZ: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Alizaces, Ariseos, Montellano y Torrecilla de Ariseos, en la prov., dióc., y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en medio de una gran llanura con libre ventilacion, CLIMA sano, siendo los catarros y demas afecciones pectorales las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl. á cuyas inmediaciones hay una fuente de buenas aguas, que son de las que se surten los vec.; hay una igl. parr. de primer ascenso (Sto. Tomás Apóstol), servida por un ecónomo secular, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Arapiles; E. Agusejo; S. Terrados, y O. Orejudos; estiéndese una leg. tanto de N. á S. como de E. á O. El TERRENO participa de llano y monte, siendo el primero de regular calidad y consta de 1816 huebras en 10 yugadas de labor á 3 hojas. CAMINOS: los vecinales y el que de Salamanca conduce á Bejar. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y algunas semillas, hay ganado lanar y de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 52 vec., 241 alm. RIQUEZA PROD.: 1.155,850 rs. IMP.: 39,542.

MOZARRIFAR (SAN JUAN DE): ald. ó barrio de Zaragoza, que es la cap. de prov. y cab. de part., regido por un alc. p. dependiente del ayunt. de aquella c.: SIT. en una llanura á la márg. der. del r. *Gállego*; la baten los vientos del N.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista), la cual se considera como rural de Zaragoza, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; un oratorio público sin culto, y un cementerio junto á la misma igl.; los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. *Gállego*, que son buenas. Confina por N. con Villanueva de Gállego (1 leg.); E. r. *Gállego* (1/4); S. con términos de Zaragoza (id.), y O. con la acequia de Cascajo y camino real de Huesca (id.); su estension es de 2/3 de leg. en ambas direcciones. El edificio mas notable que se presenta en todo aquel terr. de las Navas, ó sea el en que está sit. San Juan de Mozarrifar es la denominada torre de Traggia, tenida por la mas ant. de todas. Fue comprada en 1726 por el Sr. D. Domingo Jorge Traggia descendiente del Excmo. Sr. D. Cárlos Amadeo Traggia y Puberta, conde de Traggia: dicha torre está sit. junto á la acequia denominada de Rabla, y contigua al r. *Gállego*. Su edificio sólido y espacioso contiene ademas una ermita bajo la invocacion de San Joaquin, edificada en 1738, un delicioso huerto cercado de pared, en el cual hay un antiquísimo y grandioso pino de 25 palmos de diámetro, admirándole cuantos le contemplan por su elevacion y corpulencia; un hermoso cenador con su gran mesa toda de piedra labrada en el centro del huerto, por el que corre la acequia citada del Rabal, sobre la cual hay un puente de paso que se cierra con una grande cadena de hierro, y le corresponde tambien á la torre ó heredamiento 2 tejares bastante acreditados, y hasta 102 cahizadas de tierra, inclusas las cedidas á treudo, compuestas todas de soto, tierra de pan llevar, viña y olivar, con diferentes árboles frutales. El TERRENO es todo de regadio y se fertiliza con las acequias del Rabal y Cascajo procedente del r. Gállego, que baña por su der. los térm. de Mozarrifar. PROD.: toda clase de cereales, buenas frutas y verduras. El CAMINO que dirige á Zaragoza es malo. POBL.: 60 vec., 214 alm. El pequeño pueblo que hemos descrito, ofrece una perspectiva la mas amena y deliciosa: circundado por una parte de varios cas., entre los que se distinguen particularmente la ya mencionada torre de Traggia, y las de D. Mariano Ascaso, D. Mariano Bidania, Doña Manuela Garina de Arnés, conde de Faura, y la que perteneció á la real casa de Sta. Isabel ó sea de clérigos regulares de San Cayetano de Zaragoza hasta el tiempo de su estincion, y otras varias hasta el número de 48, todas ellas pobladas de bastantes árboles frutales y abundantes viñedos; y por otra de la fértil y hermosísima vega del caudaloso r. Gállego, presenta un sitio pintoresco y agradable, especialmente en la temporada del estío, á donde hacen varias romerías sus dueños y otras familias de Zaragoza, como sitio de recreo, frescura y distraccion.

MOZO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

MOZODIEL: alq. dependiente del ayunt. de El Campo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (7), part. jud. de Ledesma (1 1/2). Se halla SIT. en terreno bastante desigual, por el que corre el r. *Tormes*, con cuyas aguas reciben impulso 2 piedras de un molino harinero que hay en una aceña. PROD.: centeno, bellota y pastos, que aprovecha el ganado vacuno y de cerda. POBL.: 3 vec., 12 almas.

MOZODIEL DEL CAMINO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Monterrubio de Armuña. POBL.: 2 vec., 9 almas.

MOZODIEL DE SANCHIÑIGO: ald. agregada al ayunt. de Castellanos de Villiquera, en la prov. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 6 CASAS y su terreno participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt. (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

MOZOLOTEGUI: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MOZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

MOZONCILLO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una espaciosa llanura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 140 CASAS de un solo piso y de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt. de buena construccion y solidez, en cuyo piso bajo se encuentra una posada y taberna pública, en el alto hay un buen salon de 112 pies de long. y 27 de lat., con una hermosa galeria, y balconage de hierro: escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria: hay 4 ermitas tituladas, el Humilladero,

San Roque, San Bartolomé y Ntra. Sra. de Rodelga: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 pozos públicos que hay dentro del pueblo. Confina el TÉRM. N. Pinarnegrillo; E. Escalona y Aldea del Rey; S. Escarabajosa, y O. Carbonera: comprende el desp. titulado Cuadron, que se compone de 3,800 obradas de tierra, incluyendo 4 prados de á 50 cada uno, de estos 2 pertenecen á Escarabajosa, un pinar cuyas leñas se destinan para obras de las casas del pueblo, y para el consumo de sus hogares y algun viñedo; el r. *Piron* pasa inmediato al pueblo, á cuya orilla hay 2 molinos llamados, Lago y Carracuellar; tambien atraviesa el térm. un arroyo titulado Arevalillo, el que se une al anterior sin salir de él: sobre este arroyo hay 2 puentes de piedra de solo un arco, y 4 sobre el r.; 2 de madera y los otros 2 de piedra. El TERRENO es pedregoso y arenisco, con una pequeña parte de miga en una vega, á las márgenes del r. *Piron*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y á poca dist. de la pobl., pasa la carretera que de Segovia dirige á Cuellar. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND: la agrícola y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 163 vec., 525 almas. CAP. IMP.: 220,999 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,500 rs, que se cubren con los productos de propios, los cuales consisten en 102 fan. de trigo, 170 de centeno, 5,000 rs., del arriendo del vino, 500 á 600 del aceite y jabon, y 1,000 de la carniceria.

MOZONCILLOS DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.). Se halla SIT. en una hondonada, con CLIMA bastante frio, donde reinan por lo regular los vientos N., NE. y O., siendo las enfermedades mas comunes las pulmonías. Tiene 50 CASAS, entre ellas la municipal; una cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por unos 20 alumnos, y finalmente una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra), con un cementerio contiguo á la misma, sirviendo el culto de ella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Salguera de Juarros; E. Arlanzon; S. Cueva de Juarros, y O. San Millan. El TERRENO es en parte de buena calidad y regadío, cuyo beneficio es debido á las aguas del pequeño r. *Salgueiro*, que corre por el térm., de las cuales se surten tambien los vec. para beber: en dicho terreno se encuentra ademas un monte pobladísimo de robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. por los mismos particulares. PROD.: trigo, alaga, mocho, cebada, avena, titos, garbanzos y arvejas; cria ganado lanar en crecido número, y algo de yeguar; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos y algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 344,020 rs. IMP.: 32,593. CONTR.: 1,800 rs. 18 mrs.

MOZONCILLO DE VILLAFRANCA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2): SIT. en una altura al N. y falda de los montes de Oca. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita propia del pueblo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. Confina el TÉRM. N. Turrientes y Villalomez; E. Espinosa del Camino; S. Ocón, y O. el citado Turrientes. El TERRENO es desigual y de mala calidad, y hay un monte poblado de hayas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, lino, cáñamo, legumbres y ganados. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzo y sayal. POBL.: 15 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 271,600 rs. IMP.: 26,411. CONTR.: 1,215 rs. 10 mrs.

MOZONDIGA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Antimio de Arriba: SIT. en llano, su CLIMA saludable. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ingreso y presentacion particular, y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Villar de Manjarife, Meicera, y la Milla del Páramo. El TERRENO es de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; y alguna caza. POBL.: 30 vec., 100 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

MOZONOVO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

MOZORIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

MOZOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villavelasco: SIT. á la márg. izq. del r. *Cea*; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras; igl parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del diocesano de Leon; una capellania de familia con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina N. el santuario de Ntra. Sra del Arbol; E. Villacentor; S. Villavelasco, y O. Villacelan de Cea. El TERRENO es de buena calidad, y con mucho arbolado; le fertilizan las aguas del mencionado *Cea*. PROD: toda clase de granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar con especialidad, caza y pesca. POBL.: 44 vec., 177 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

MOZOTA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg), part. jud. de la Almunia (4), c. g. de Aragon: SIT. á la márg. der. del r. *Huerva*, sobre una pequeña llanura, al nivel de una porcion de su huerta: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es variable, pero sano. Tiene 52 CASAS, que forman 3 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, un ant. palacio; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), del patronato del Sr. duque de Villahermosa que la provee, asistida por un cura, y un cementerio sit. al O., á corta dist. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Lamuela; por E. Jaulin, S. y O. Muel; su estension de N. á S es de 1/4 leg., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es llano de mediana calidad; tiene 1,500 yugadas de secano, y 136 cahizadas de regadio, que fertiliza el r. *Huerva*. En su radio se encuentra un monte de corta estension, cubierto tan solo de tomillo; y una deb. de propios denominada Lasuertes, que tiene 220 yugadas de tierra. Los CAMINOS conducen á Zaragoza, Teruel y Valencia. El CORREO se recibe de Zaragoza por el conductor de la correspondencia de Teruel, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y legumbres; mantiene ganado lanar de muy buena calidad. IND.: la agrícola; un molino harinero y una tienda abaceria. POBL.: 32 vec., 150 almas. CAP. PROD.: 900,000 rs. IMP.: 54,700. CONTR.: 10,630. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,585 rs., de los que se pagan al secretario del ayunt. 400, que se cubre de propios y por reparto catastral.

MOZUELOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 1/2 leg.) y part. jud. de Sedano (1). Se halla SIT. en terreno desigual y CLIMA bastante sano. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM N. Tubilla del Agua; E. Sedano; S. Bañuelos, y O. Ayoluengo. El TERRENO es bastante fértil, y pasa por él el r. *Uzron*, que nace en Fuencalenteja, y va á desaguar en el *Ebro* cerca de Quintanilla la Escalada. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedano. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algun ganado lanar. POBL.: 10 vec., 30 almas. CAP. PROD.: 433,320 rs. IMP.: 41,491. CONTR.: 391 rs. 22 mrs.

MUCIENTES ó MUGIENTES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4): SIT. en la falda meridional de una cuesta y combatida principalmente de los vientos del N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS; la consistorial con cárcel y una magnífica panera, capaz de contener mas de 2,000 fan. de grano; hay una escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,600 rs. y las retribuciones de los discípulos; otra particular de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discípulas; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; 2 fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. con los de Villalba del Alcor, Cigales, Fuensaldaña y Navabuena; dentro de él se encuentran 8

fuentes y una ermita (Ntra. Sra. de la Vega) contiguo á la cual está el cementerio: el TERRENO en lo general quebrado es de buena calidad; comprende un monte de bastante estension, poblado de roble y encina, y un prado de escelentes pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, intransitables en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid por un balijero. PROD.: cereales, legumbres y vino; se cria ganado lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes é importacion de los art que faltan. POBL.: 245 vec., 973 alm. CAP. PROD: 1.776,000 rs. IMP.: 177,600 rs.

MUCHACHOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Villamayor. POBL.: 2 vecinos, 4 almas.

MUCHAMIEL: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Alicante (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (10): SIT. en terreno llano á la der. del r. *Castalla* ó *Monnegre*; le baten generalmente los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 601 CASAS inclusa la del ayunt.; cárcel; un cuartel de caballería derruido desde la guerra de la Independencia; 2 escuelas de niños con 78 de asistencia, dotada la una con 3,000 rs.; 2 de niñas, á las que concurren 62, con 1,500 rs. de dotacion una de ellas y 500 la otra; igl. parr. (San Salvador) de segundo ascenso, servida por un cura, 2 vicarios y 5 placistas numerales que forman clero, todos de provision del diocesano en cualquier tiempo que ocurra la vacante: un conv. que fue de religiosos Mínimos, cuyo edificio se halla bastante destruido, y su templo habilitado por el ordinario como una especie de ayuda de parr.; 4 ermitas, todas de labradores, en las cuales se celebra misa por los sacerdotes que nombran y pagan los mismos, y un cementerio junto á la ermita de San Anton al O. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Jijona, Busot y Aguas; E. San Juan y Benimagrell; S. Alicante y Villafranqueza y O. San Vicente del Raspeig: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y 2 de E. á O. En su radio se encuentra el l. de Peñacerrada, agregado á esta municipalidad en 1.º de enero de 1846, y cuya descripcion asi como la del hermoso jardin del Marques, se hace en su lugar correspondiente (V.); el cas. denominado Ravalet y el magnifico jardin llamado de la Paz, sit. en la partida denominada de Canelles, á orillas de la acequia mayor, que tiene 2 casas para dependientes, semillero, cercas, cisterna y un huerto anejo, que todo comprende unas 25 tahullas de estension, y es propiedad del Sr. conde de Casa-Rojas y de Torrellano. Despues de pasar un hermoso puente de sillería, construido á espensas de dicho señor sobre el cáuce de dicha acequia, se encuentra la casa de recreo de elegante aspecto y adornada con 2 galerias, la una á la entrada sostenida por un intercolumnio de órden jónico, delante de la cual hay una espaciosa plaza cerrada por un enverjado y coronada de cipreses; y la otra sostenida por unos arcos del mismo órden, frente al jardin con el que tiene comunicacion. El interior, distribuido con órden y regularidad, tiene habitaciones cómodas; una sala espaciosa para reuniones, y bonitos entresuelos; todo pintado y amueblado con gusto y esmero. Este jardin, de forma irregular y prolongada, va ensanchando á proporcion que se separa de la casa; delante de esta su figura y distribuciones simétrica, mas luego muda de forma, presentando á la vista un carácter pintoresco y variado. Le adornan 2 estanques, un baño rústico, 2 pajareras y cercados para pavos reales, aves y animales domésticos, algunas estátuas de mármol, 1 montañita con su gruta, y sobre todo un hermoso bosquecito que derrama por el jardin su sombra y frescura tan necesarias en este pais. A pesar de las dificultades que la falta de aguas ofrece, su propietario cultiva con gran esmero y sin perdonar dispendio alguno una grande coleccion de flores, con diferentes variedades y porcion de árboles frutales. Cerca de uno de los estremos del jardin tiene principiada una escavacion con el objeto de encontrar agua, hallándose ya á considerable profundidad. Tambien se halla al E. de la pobl la hacienda llamada de Subiela, propia de D. Arnaldo Pouyanne, ya difunto: su edificio de dos cuerpos es elegante y espacioso; la gran variedad de plantas que criaba su jardin traidas la mayor parte del estranjero, y las muy apreciadas frutas del huerto, dieron á esta bonita posesion bastante nombrandia por los años 1830; pero hoy dia se halla algo abandonada, procurándose tan solo sacar la utilidad posible del viñedo y demas tierra. Ademas de estos jardines hay esparcidas por la huerta otras muchas casas de hermoso aspecto y adornadas con gusto, que construidas en tiempo de mas abundancia servian de recreo á sus propietarios de Alicante, que pasaban en ellas una parte de verano y otoño, cuya costumbre ha hecho perder lo bastante la sequía que ha mucho tiempo esperimenta este pais. El TERRENO es arcilloso y feraz, regado por las aguas del pantano, de que se surten tambien los vecinos para sus usos, y por las avenidas del r. Seco por medio de una presa construida en su cáuce. CAMINOS: carreteros y de herradur a que conducen á los pueblos inmediatos, á los de la marina y Alcoy, en buen estado. El CORREO se recibe de Alicante por un cartero pagado de propios. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, almendras, algarrobas, higos, cáñamo, legumbres y hortalizas: mantiene algun ganado lanar. IND.: la agrícola; hay 6 tejedores de lienzos de cañamo del pais, en donde se consumen, y 9 molinos harineros, COMERCIO: consiste principalmente en la estraccion de los frutos del pais para el puerto de Alicante y pueblos del interior, y en la importacion de arroz y trigo fuerte de la Mancha: el miércoles de cada semana se celebra un mercado de ropas y comestibles. POBL.: 974 vec., 3,654 alm. CAP. PROD: 13.533,666 rs. IMP.: 514,341. CONTR.: 55,155 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 34,583 rs., de los que se pagan 4,000 al secretario del ayunt., y se cubre con propios y arbitrios.

MUDA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): SIT. á la parte N. de la prov. en un valle dominado por dos peñascos, llamado el uno Peña de los Huevos: su CLIMA es frio, combatido por el viento de N., y muy propenso á constipados y dolores de costado. Consta de 28 CASAS de mediana construccion, escepto una que es un edificio bastante regular: las dos calles que forman la pobl. tienen mal piso y estan desempedradas: hay escuela de primeras letras concurrida por 14 niños, y dotado su maestro con 200 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente llamada del Humano, de buenas aguas, y para las labores y usos domésticos se valen de la del arroyo: la igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura de entrada; próximo á esta se halla el campo santo. Confina el TÉRM. por N. San Cebrian de Muda; E. Monasterio; S. Rueda, y O. Vallespinoso: el TERRENO es de mediana calidad, regándose parte con las aguas de un arroyo, que despues de correr varios pueblos se une al r. *Pisuerga*: al N. se halla un monte denominado Ciruelo, que es comun entre este y San Cebrian de Muda: está poblado de roble; tambien hay canteras de piedra caliza á propósito para la construccion de edificios: las minas de carbon de piedra, de que se hace mencion en San Cebrian de Muda, son comunes con este pueblo: los CAMINOS son locales, y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera los mártes, jueves y sábados, y sale los miércoles, sábados y lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo preferidos los dos primeros; y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y dos molinos harineros en mal estado. COMERCIO: la esportacion de granos y algun ganado, y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 23 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 50,330 rs. IMP.: 2,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciendo á 800 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

MUDA (SAN CEBRIAN Ó CIBRIAN DE): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. hácia el N. de la prov., dominado por dos cuestas llamadas la Sierra y Corisa, y cerca del monte Ciruelo: su CLIMA es frio; los vientos mas frecuentes los de N. y O., y las enfermedades mas comunes dolores de costado, reumatismo y catarros. Consta de 34 CASAS de mamposteria y de pocas comodidades, inclusa la del ayunt., que se halla casi arruinada, formando una calle ancha, pero sin empedrar; hay una escuela de primeras letras, la que solo dura los

meses de invierno, concurrida por 18 niños y 7 niñas, y dotado su maestro con 80 rs. de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: el vecindario se surte de agua para beber y demas usos domésticos del agua de un arroyo que nace en la jurisd. del pueblo: la igl. parr., bajo la advocacion de San Cornelio y San Cipriano, está servida por un cura de entrada y un sacristan; al S. del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. de Sozerezo. El TÉRM. confina por N. con Herreruela Branosera; E. San Martin de Parapertu; S. Muda, y O. Bergaño: su TERRENO disfruta de monte y llano, y parte de este es de regadio, siendo de mediana calidad: el mencionado arroyo pasa por el pueblo y sirve para el riego de algunas tierras; hay un monte llamado Ciruelo, el cual está poblado de robles y otros arbustos, y de los que se surten para leña: dos minas de carbon de piedra en estado de esplotacion, y una cantera de piedra caliza: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera del Rio Pisuerga los jueves de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y poco caballar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y 4 molinos de harina, que no trabajan sino en los meses de invierno. COMERCIO: la venta de granos y algun ganado, y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 24 vecinos, 125 almas (segun datos oficiales); por otros datos sabemos ser de 34 vecinos y 177 almas. CAP. PROD.: 49,620 rs. IMP.: 2,028; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubre por repartimiento vecinal.

MUDA-EL-PELO: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. á 2 1/2 leg. S. de la cap.: se destina á las atenciones de la agricultura.

MUDARRA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (3), dióc. de Palencia (6). SIT. en un estenso paramo, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de un barranco cenagoso inmediato á la pobl. Tiene 70 CASAS; la consistorial; una fuente de 4 caños; una escuela de instruccion primaria dotada con 450 rs. de los fondos públicos y 9 cargas de morcajo por retribucion de los discípulos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristan; el cementerio público se halla unido á la igl. TÉRM.: confina con los de Valdenebro, Medina de Rioseco, Valladolid y Peñaflor; dentro de él se encuentran varias fuentes y las ruinas de un antiguo caserio: el TERRENO es llano, en lo general flojo, pedregoso y de secano, le baña el r. *Hornija*, que nace dentro de la jurisd. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general que desde la corte conduce á Leon. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales de buena clase, legumbres, patatas y vino; se cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos, perdices, chorlas y algunos animales dañinos, como lobos y zorras; en los años abundantes de aguas se forman unas estensas y peligrosas lagunas, en las que hay patos y otras aves acuáticas; en el *Hornija* se pescan algunas tencas. IND..: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 58 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 416,589 rs. IMP.: 41,658. CONTR.: 8,277 rs. 5 mrs.

El pueblo de la Mudarra es conocido con el nombre de Arrabal, porque lo fue de la ciudad de Medina de Rioseco, y todo su terreno pertenece en dominio directo á dicha ciudad, que lo cedió en foro á la Mudarra por el cánon anual de 80 fan. de trigo, debiendo ademas entregar cada vecino del arrabal, en el dia 8 de diciembre todos los años, una gallina y una jarra de agua.

MUDELA: deh. encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de El Viso del Marqués. SIT. á 1/2 leg. N. de esta v., se compone de 17 quintos de tierra superior para labor, aunque en el dia está destinada á solo pastos: sus montes estan talados; por ella corre la cañada del mismo nombre desde los cerros de la quinteria del Rincon á 5/4 legua del Moral, hasta el térm. de Santa Cruz de Mudela, cuya villa ha tomado este nombre de la misma encomienda.

MUDELOS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1/2). SIT. á la der. del r. *Areintero*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Barreira, Bubela, Jestéira, Mudelos y Paciños, perteneciente este en parte á la inmediata felig. de San Miguel de Piteira. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de entrada y de presentacion eclesiástica. Confina el TÉRM. N. Cangues y Piteira; E. y S. Sta. Maria de Arcos, y O. Veiga y Madarnás: el TERRENO en su mayor parte forma un lomo que desde cerca del puente de Veiga continúa hasta el monte denominado la Magdalena, derramando las aguas por el S. hácia el r. *Arenteiro*, y por el N. á un arroyo que nace en la estremidad de la felig. y desagua en dicho r.; hay arbolado de castaños, robles, pinabetes, manzanos, perales y cerezos. Atraviesa por el térm. una vereda que desde el Carballino va á la Coruña y otros puntos, cuyo CAMINO se halla en regular estado durante su travesia por esta parroquia. PROD.: maiz, mijo menudo, centeno, castañas, patatas, habichuelas, vino de inferior calidad, lino, peras, manzanas, cerezas leña y pastos; se cria ganado vacuno; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 85 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUDIA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

MUDOBAL: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.) part. jud. de Villarcayo (2) y ayunt. del valle de Manzanedo (1/4). SIT. en un hondo dominado por alturas inmediatas, donde reina principalmente el viento S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 3 CASAS, una fuente de buenas aguas cerca del pueblo, de las cuales se surte los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (La Asuncion), agregada á la de Villasopliz, y un cementerio contiguo á aquella. Confina el TÉRM. N. granja de la Villota; E. San Martin del Rojo; S, Manzanedo, y O. Villasopliz. El TERRENO es secano y en las cuestas delgado; le baña un arroyo que desciende del térm. de dicho Villasopliz; hay muchas canteras de piedra, aunque sin uso, y un monte conocido con el nombre de Cardal, poblado de encinas y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA la reciben en Villarcayo los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, patatas y legumbres en corta cantidad; cria ganado de todas clases pero poco, y caza de perdices en abundancia y alguna que otra fiebre. IND.: la agrícola. POBL.: 3 vecinos, 11 almas. CAP. PROD.: 52,300 rs. IMP.: 5,152.

MUDRERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos* (V.).

MUDUEX: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. en un valle al pie de una sierra que la resguarda de los vientos del N. su CLIMA es húmedo y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 52 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez secretario del ayuntamiento, dotado con 40 fanegas de trigo; un pósito con el fondo de 26 fanegas de grano; un horno de pan cocer; una buena fuente de abundantes y esquisitas aguas; una iglesia parroquial (Ntra. Sra. de los Remedios) y un cementerio contiguo á la misma. TÉRM.: confina con los de Grajanejos, Trijueque, Padilla y Utande: dentro de él se encuentra una ermita (La Soledad). El TERRENO participa de valle y quebrado, este de inferior calidad, y aquel de buena; hay un escelente monte carboneable, de encina y roble: atraviesa el valle el riachuelo Vadiel, de curso interrumpido en los veranos escasos de aguas, pero temible por sus desbordaciones en las avenidas. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Barcelona. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, legumbres, patatas, frutas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, el carboneo y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y carbon, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 53 vecinos, 234 almas. CAP. PROD.: 726,945 reales IMP.: 65,425. CONTR.: 4,357.

MUEDRA: granja en la prov. de Valladolid, part. jud. de Valoria la Buena (V. el artículo de Boada, Muedra y Quiñones).

MUEDRA (LA): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (8). SIT. en terreno pedregoso y combatido principalmente por los vientos del N. y E. Tiene 50 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; dos fuentes de esquisitas aguas; una ermita (La Soledad), y una igl. parr. (San Antonio Abad) aneja de la de Salduero. TÉRM.: confina con los de Bilbiestre, Vinuesa, el Royo y Abejar: el TERRENO es fuerte y de mediana calidad, le baña el r. *Duero*: hay una deh. boyal con diferentes árboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, tasugos y animales dañinos, como lobos, zorras, garduñas y turones; pesca de ricas truchas, barbos, bogas y nútrias. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y algunos telares de lienzos y paños ordinarios. COMERCIO: esportacion de ganado, lana, y sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 51 vecinos, 206 almas. CAP. IMP.: 28,798 rs. 18 mrs.

MUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MUEL: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 1/2 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de La Almunia (4). SIT. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. *Huerva*; la baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es desigual y saludable. Tiene 200 CASAS, 10 calles algo estrechas y una plaza; casa de ayunt, y 2 cárceles lóbregas y poco ventiladas; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 3,700 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (San Cristóbal Mártir), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (Ntra. Sra. de la Fuente), sit. al S. de la pobl. en la márg. der. del r., y un cementerio al O. junto al pueblo; los vec. se surten para sus usos de las aguas del r. y de una magnífica fuente de piedra de silleria, obra antiquisima y quizás de las mejores de su especie: forma un cuadro de cuyos 3 frentes brotan multitud de caños de esquisitas aguas del cual se desciende por una hermosa y espaciosa escala tambien de piedra sillería, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con los montes de La Muela y Epila; E. Jaulin; S. Alfamen, y O. Mezalocha y Longares: su estension de N. á S. es de 2 3/4 leg. y 2 1/2 de E. á O. El TERRENO es casi todo secano, y los 2 trozos que hay de regadio los fertilizan el r. *Huerva*, sobre el que hay un puente de 2 arcos. CAMINOS: el carretero que dirige á Zaragoza, Teruel y Valencia. El CORREO se recibe de Zaragoza por el conductor de la correspondencia de Teruel, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, hay unas 20 fáb. de loza inferior, un molino harinero, otro de barniz, 3 tiendas de abacería y una de ropas. POBL.: 188 vec., 897 alm. CAP. PROD.: 2.913,263 rs. IMP.: 156,600. CONTR.: 37,359: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con los fondos de propios y por reparto vecinal.

Zurita creyó haber sido la razon denominante de esta poblacion la mole ó masa de sillares, con que los romanos adornaron su copiosísima fuente. Trággia en su aparato dice, haberse hallado en Roma una dedicacion al genio tutelar de esta fuente (en concepto de que Muel, es la antigua Sermo de que hablan dicha inscripbion y el itineraaio romano) erigida por Chrysero Gangala Liberto de Cesar. Es probable la correspondencia de la mansion romana Sermo á Muel, y tampoco parece desacertada la sinonímia que entre los nombres Muel y Sermo, encuentra el erudito D. Miguel Cortés, produciendo el primero del hebreo Mullel.

MUELA: ald. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Olvera, térm. municipal de Zahara. Está SIT. en terreno despejado, el cual participa de todas las circunstancias de su ayuntamiento (V.). Hay en dicha ald. una ermita aneja al curato del precitado Zahara. Su pobl. y riqueza está incluida en la de su ayunt.

MUELA (LA): alq. del concejo y parr. del Pino Franqueado en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. SIT. en un vallecito á la inmediacion del r. del *Pino*. Tiene 10 CASAS miserables como todas las del pais (V. Hurdes). Confina al N. con Sauceda; E. Mensegar; S. Pino, y O. Bijuela: su TERRENO quebrado y montañoso. POBL.: 8 vec., 32 alm. En cuanto á los demas estremos (V. Pino Franqueado).

MUELA (LA): cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura, térm. jurisd. y á 2 1/2 leg. de Santiago de la Espada.

MUELA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baiña* (V.).

MUELA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de *Muñoncimero* (V.).

MUELA (LA): l. con ayunt. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de La Almunia, descrito con el nombre *Lamuela* (V.).

MUELA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part, jud. de Almazan (4), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Osma (4): SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 36 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe una corta dotacion; una igl. parr. (San Agustin), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Fuente-Pinilla, Fuente-el-Arbol y Ventosa; dentro de él se encuentra una laguna, de la que se desprende un arroyo. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, patatas, cáñamo y bellota; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo sus cochinillos muy estimados en el pais. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 93 vecinos, 392 alm. CAP. IMP.: 30,983 rs., 26 mrs.

MUELA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de Secadura.

MUELA DE ARES: monte elevado en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Morella, térm. jurisd. de *Ares del Maestre* (V.).

MUELA DE BICORP: monte y cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de *Bicorp* (V.).

MUELAS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en el térm. de Arroyo-molinos, y pasando al part. de Mérida entra en el Búrdalo.

MUELAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. entre peñascos; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y dolores reumáticos. Tiene unas 213 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á que asisten 180 niños; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del duque de Castroterreño; una ermita (San Estéban), y buenas aguas potables. Confina N. r. *Esla*, E. San Pedro la Nave; S. Villaseco y Almaraz, y O. el mismo Villaseco á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Hay un monte de encina: por su térm. pasa la nueva calzada de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: construccion de vasijas de barro, que llevan á las Provincias Vascongadas, y aun á Francia algunas veces. POBL.: 111 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 217,150 rs. IMP.: 15,787. CONTR.: 10,182 rs., 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 150 reales, cubierto por reparto entre los vecinos.

NUELAS DE LOS CABALLEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). SIT. en un llano; su CLIMA es frio y húmedo: sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales. Tiene unas 124 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 200 rs. y 4 libras de pan al mes, por cada niño que la frecuenta, igl. parr. (Santa Maria), servida por un cura de ingreso y presentacion de la familia de los Muelas, y un beneficiado; una ermita (la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Justel, Donadillo y Donado,

á 1/2 leg. los dos primeros, y 1/4 el último. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas que bajan de Vega del Castillo. Los montes estan poblados de roble y brezo. **CAMINOS**: locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Mombuey. **PROD.**: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: 3 molinos harineros en decadencia, 12 telares de lienzos ordinarios, y 10 traficantes en géneros del pais y Galicia, que importan á las Castillas; se importa jabon y granos. **POBL.**: 100 vec., 402 alm. **CAP. PROD.**: 153,544 rs. **IMP.**: 16,913. **CONTR.**: 2,820 rs. 7 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,000 rs., cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

MUELNIQUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

MUELLEDES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Gejuelo del Barro. **POBL.**: 2 vec., 9 alm.

MUES: l. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): **SIT.** en un barranco á siete minutos de descenso de la Garganta del Congosto, hallándose á la izq. del r. *Odron* la mayor parte de la pobl. y á la der. el barrio titulado del Cabo, que se comunican por tres puentes de poca consideracion; **CLIMA** templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades agudas. Tiene 62 **CASAS**, inclusa la de ayunt. con cárcel, escuela de primera educacion, dotada con 60 rs. mensuales, y 80 robos de trigo, por reparto entre los vec., igl. parr. de primer ascenso, con la advocacion de Sta. Eufemia, servida por un abad de provision del pueblo, y 2 beneficiados de presentacion de S. M., y el abad en los meses respectivos, cementerio contiguo á la igl. á la parte N., 2 ermitas, Ntra. Sra. del Rosario y Sta. Teodosia, un paseo con arbolado en la plaza pública, y una fuente, en el centro de la pobl., de cuyas aguas y del citado r., se surten los vec. El **TÉRM.** se estiende de N. á S. 2 leg., y 5/4 de E. á O., y confina N. Sorlada; E. Learza; S. Losarcos y Sansol, y O. Desojo; comprendiendo en su jurisd. diferentes canteras de piedra y yeso de buena calidad y abundante, y una deh. El **TERRENO** en su mayor parte es muy quebrado, escepto á la parte S. que contiene algo de regadio. **CAMINOS**: de herradura, en direccion á las Provincias Vascongadas, y locales: el **CORREO** se recibe de Losarcos. **PROD**: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, maiz, legumbres y esquisitas hortalizas; cria de toda especie de ganado, pero en particular de lanar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca de barbos y anguilas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y dos fábricas de aguardiente, una de las cuales en estado muy próspero. **POBL.**: 62 vec., 250 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

Al S. del pueblo, entre las huertas, se halla una pequeña igl. (la Magdalena), que en 1383, donó con sus tierras, Don Cárlos III de Navarra, al monast. de Irache. En la actualidad no se da culto en ella, y se han vendido sus bienes.

MUERGAS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), dióc. de Calahorra (17 1/2), part. jud. de Miranda de Ebro (1 1/2), y ayunt. de Treviño (1): **SIT.** á la falda de un monte, en terreno quebrado: su **CLIMA** es templado y sano, sin que se padezcan comunmente otras enfermedades que algunos dolores de estómago. Tiene 9 **CASAS**, una escuela de primera educacion, frecuentada por 12 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs., procedentes de una fundacion que dejó el presbitero Don José Maria Gomez del Casal; y una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian); un cementerio y 2 ermitas (San Formesio Mártir y Sta. Lucia); la primera en la cima de la sierra de su nombre, y la otra próxima al pueblo, conservándose depositado en aquella el cuerpo del Santo: el culto de la parr está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el **TÉRM.** N. San Estéban; E. Añastro; S. Ozana, y O. Lacervilla (prov. de Alava). El **TERRENO** es de mediana calidad, húmedo y pantanoso en invierno, y muy árido en verano, conteniendo un pequeño monte poblado de robles jóvenes, que lleva el mismo nombre del pueblo. **CAMINOS**: los que conducen á San Estéban, Añastro y Ozana. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Treviño. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, menucias y nueces: cria ganado vacuno de labor, mular y lanar, y caza de liebres, perdices, codornices y zorros. **IND**: la agrícola. **POBL.**: 8 vec., 30 alm. **CAP. PROD.**: 13,400 rs. **IMP.**: 465.

MUERTA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Roda.

MUEZ: l. del ayunt. y valle de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): **SIT.** en una pequeña elevacion dominada de otras mayores por N., E. y O.; **CLIMA** templado; lo combaten los vientos N. y S. y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 55 **CASAS** que forman 4 calles y una plaza, salas consistoriales con cárcel, una casa donde está el juego de pelota, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. de primer ascenso con la advocacion de Santa Eulalia, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos; cementerio al S. en parage ventilado; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Sagrario y San Miguel, y una fuente inmediata, aunque el vecindario se surte de las aguas del r. por ser de mejor calidad. Se estiende el **TÉRM.** 1/2 hora de N. á S., y lo mismo de E. á O., confina N. Irujo; E. Viguria; S. Estenoz, y O. Villanueva, Riezu é Iturgoyen; comprendiendo dentro de su circunferencia un pequeño arbolado de fresnos, y en las orillas del r. frondosas alamedas. El **TERRENO** es muy fértil; le atraviesa un r. llamado del *Nacedero*, que tiene su origen en la falda de la sierra de Andia, con 2 puentes, y el cual despues de recibir los arroyos titulados Obancia, Bagoz y Salado, se introduce en el térm. de Villanueva. **CAMINOS**: los que dirigen á Estella, Pamplona y otros puntos, en mal estado: el **CORREO** se recibe de Estella por balijero 2 veces á la semana, y se despacha en iguales periodos. **PROD.**: trigo y vino, que son las principales cosechas del pais, con abundante maiz, patatas, cebada, escandia, centeno, alholva, lino y algo de aceite: cria de ganado vacuno y mular: caza de perdices, codornices, becadas, liebres, conejos y tordas; pesca de truchas. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 3 fáb. de aguardiente y un molino harinero en buen estado. **COMERCIO**: una tienda de telas y géneros catalanes y coloniales. **POBL.**: 55 vec., 304 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

HISTORIA. Entre este lugar llamado por el historiador Sampiro *Molis* y Salinas se dió la batalla de Valdejunquera en el año 921 entre Abd el Rahman y los reyes de Leon y de Navarra: cerca del pueblo hay una eminencia, llana en su cima, que los naturales llaman *Larraña Mauru*, que vale tanto como era y campo de moros. En el año 1319 el rey de Navarra D. Felipe, llamado el Luengo, dió á los jurados y concejo de Muez en censo perpetuo varios bienes y heredamientos de D. Gonzalo Ivaines de Baztan, cuyos herederos verosimilmente se pasaron por este tiempo al servicio de Castilla. En 1383 la pecha de Muez consistia en 12 cahices y medio de trigo, otra tanta cebada y 75 sueldos. Por los años de 1511 los labradores de Muez pagaban en pecha 6 libras y 6 sueldos á una parte; á otra 16 libras y 16 sueldos, y ademas 40 sueldos por la pecha de las uvas y otros 40 por la de gallinas: todo lo cual era del mariscal D. Pedro de Navarra por gracia de los reyes. En Muez tenia Oráa su cuartel general en mayo de 1834, cuando tres compañias de carlistas navarros tuvieron la osadia de intentar una sorpresa; pero la vigilancia de la guardia y de un batallon que se hallaba de reten, lo evitó, causándoles 18 muertos y 2 heridos: las tropas de Oráa tuvieron 9 muertos y algunos heridos.

MUFIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MUGA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras: tiene su origen en la linea divisoria de Francia, al pie del Pirineo, por la parte de San Lorenzo de Cerdans, en el punto llamado Casa de la Palla; sigue el fragoso terreno que media desde su nacimiento hasta la v. de San Lorenzo de la Muga, fertiliza las huertas de ella y de los pueblos de Boadella, Molins, Pont de Molins, Cabanas, Perelada, Vilanova y Castelló de Ampurias, cuya direccion continúa hasta desembocar en el Mediterráneo cerca de San Pedro

Pescador: este r. pudiera á poca costa conducirse dentro de Figueras, y utilizar sus aguas, no tan solo para riego de los dilatados campos y huertas del contorno, sino para impulsar las máquinas de molinos, fáb. ú otros artefactos: cria anguilas y barbos muy ricos: mas detalles de este r. los hallarán nuestros lectores en el art. de Figueras, partido judicial.

Pomponio Mela y Plinio hicieron mencion de este r. con el nombre de *Tichis*, Ptolomeo le denomina *Sambroca*.

MUGA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. de Castro-obarto (1/2 cuarto de leg.): SIT. á la falda de una montaña que le domina por el lado NE.; el CLIMA es frio á causa de reinar con mas frecuencia los vientos N., NO. y NE., y las enfermedades que comunmente se padecen son las fiebres catarrales y afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS de mediana construccion; algunos paseos naturales con abundante arbolado; una fuente, de cuyas buenas aguas se surten los vec. para sus usos; una igl. parr. matriz (Santiago) y un cementerio colocado en un llano al S. y en los afueras de la pobl.: el culto de dicha igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato provee el ordinario en hijos patrimoniales. Confina el TÉRM N. Sopeñano; E. Villafria; S. Villaventin, y O. Castro-obarto. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, habiendo un pequeño monte llamado la Peña, poblado de robles y hayas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcallo por baligero. PROD.: trigo, cebada, legumbres y pocas patatas: cria algun ganado lanar, y caza de perdices y liebres, IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 13 alm. CAP. PROD.: 98,600 rs. IMP.: 8,999.

MUGA (LA): con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno elevado; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 160 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y la retribucion de los 70 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; 3 ermitas en una de las que se dice la misa de alba por el capellan que la disfruta; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Tudera, Villamor de la Ladre y Zafara. El TERRENO es de mediana calidad. Hay montes de roble, encina y matas bajas; algunas canteras de piedra, una mina de hierro; 2 deh. ó desp. con los nombres de Fernandiel y Sobradillo, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Zamora y á Villalcampo: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. por baligero. PROD.. granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y alguna caza. Se celebran 3 ferias, una el 29 de setiembre, otra el 28 de octubre, y la última el 15 de enero; en todas ellas se trafica en lanas, ganados y art. de primera necesidad. POBL.: 116 vec., 479 almas. CAP. PROD.: 196,473 rs. IMP.: 49,465. CONTR.: 11,116 rs. 4 mrs.

MUGA DE ALBA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaría de Alba, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. junto al r. *Aliste* en un llano, sobre la calzada de Zamora á Galicia; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. matriz de Losacino; y buenas aguas potables. Confina con térm. del anejo, Vegalatrave, Carbajales y el Castillo. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Aliste*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Zamora á Galicia. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío. POBL.: 64 vec., 253 alm. CAP. PROD.: 86,740 rs. IMP.: 10,930. CONTR.: 2,552 reales 24 maravedises.

MUGA (SAN LORENZO DE LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20): SIT. en una pequeña llanura, al estremo NO. del Ampurdan, rodeada de elevadas montañas que son ramales de los Pirineos orientales, y del r. *Muga* por Oriente y Mediodia; la combaten libremente todos los vientos, pero en particular los del N. y NO. en invierno con violencia estraordinaria: el CLIMA es sano y no de los mas frios; las enfermedades comunes son las estacionales y fiebres intermitentes. Es desconocida la antigüedad de esta pobl. porque no existen archivos ni documentos que hablen de ella, falta que tal vez se debe á las guerras habidas con el vecino reino de Francia, en las cuales ha sido una de las primeras invadidas, saqueadas y arruinadas; su fort. es tambien de tiempos remotos, como lo atestigua la ant. muralla que la circuye, con torreones á ciertas dist. que aun se conservan en muy buen estado; dan entrada á la v. 3 puertas bien conservadas á pesar de los siglos que pueden contar, una al N., otra al S. y otra al O., hácia cuyo último punto se ven las ruinas de un grande y antiquísimo cast., que en otro tiempo fue la morada de los condes de Peraleda, señores jurisd. del pais. Fórmanla 200 CASAS distribuidas en 10 estrechas calles empedradas y 3 plazas; tiene una mala cárcel, una escuela de instruccion primaria, y una igl. parr. (San Lorenzo), de la que son anejas la de Ntra. Sra. de Palau, la capilla de San Sebastian, la de San Jorge y la de San Andrés, sit. en el térm.; se halla servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y un capellan de patronato laical. El TÉRM. confina N. Darnius; E. Terradas; S. Estela, y O. Albaña; en él se encuentran hácia el N. 1/2 leg. de la v. las ruinas de una gran fundicion de cañones, bombas, granadas y balas de hierro, edificada en tiempo de Cárlos III; al S. 1/4 de hora distante, se ve una antiquísima torre de piedra sillería, en buen estado y de 2 pisos, sit. sobre un cerro; y 70 casas de labranza llamadas en el pais mansos ó masias, diseminadas en todas direcciones. El TERRENO participa de llano y monte, este poblado de robles, encinas, pinos y arbustos de toda especie; y aquel poco fértil y de secano, pues las aguas del r. *Muga* no se aprovechan para el riego, y solo impulsan dos molinos de harina; contiene algunas minas de hierro próximas á la fundicion de San Sebastian. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: toda clase de cereales, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrío, y abundante caza de distintas especies. POBL.: 206 vec., 1,207 alm. CAP. PROD.: 5.039,400 rs. IMP.: 125,960 rs.

MUGABURU: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olabezar.

MUGABURUCOCHE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Olavezar.

MUGAOLA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza, una casa.

MUGARDOS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1). distr. marit. de que es cap. SIT. en la ribera merid. de la ria del Ferrol; CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. Franza, Santiago; Meá, San Vicente; Mugardos, San Julian (V. cap.), y Piñeiro, San Juan; que reunen sobre 800 CASAS en diversos l. de que hacemos mérito en sus respectivos art. No hay casa para el ayunt. ni mas escuela que la establecida en la cap. El TÉRM. confina por N. con la ria: al E. con el ayunt. de Fene, y por S. O. con el de Ares: comprende los puertos de Mugardos y Seijo (V.). El TERRENO es en lo general muy fértil y no carece de arbolado: le cruza el CAMINO de rueda que desde Puentedeume pasa por el Seijo: en este punto se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: vino, cereales, legumbres y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la pesca y salazon, y la agrícola, molinos harineros y telares. COMERCIO: la esportacion de pescado seco, fresco y salado POBL.: 770 vec., 3,662 alm. RIQUEZA PROD.: 9.684,021 rs. vn. IMP.: 312.965. CONTR.: 50,774. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á mas de 16,000 rs. que se cubre con la escasa renta de propios arbitrios sobre vino y aguardiente: disfruta el secretario la dotacion de 3,300 rs.; 2,200 el maestro de escuela y 4,400 el médico.

MUGARDOS. v. y puerto en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1), cap. del distr. marit. y ayunt. de su nombre SIT. en la ribera merid de la ria del Ferrol, cerca de su entrada ó garganta en un TERRENO llano, dominada por los vientos del N. y vendavales: CLIMA templado y sano. Comprende ademas de la v. los l. de Baño, Espasante, Pedrosos, Pontellas, Redonda, Roibeiras y Simon que reunen sobre 320 CASAS construidas sin regularidad: tampoco la guardan sus calles: no tiene casa propia el ayunt.; hay una escuela dotada con 2,200 rs. á la cual asisten 48 niños y 30 niñas: se hallan dentro de la pobl. 3 fuentes de buenas aguas. La igl.

parr. (San Julian es única y su curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio no perjudica á la salud públaea y hay una ermita con la advocacion de San Pedro Telmo. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria; al E. San Vicente de Meá; por S. Lubre, y al O. Cerbás y la citada ria: se encuentran en él una fuente y varios manantiales que forman diversos arroyuelos que bajan á la ria: al SE. se halla el monte Jaro elevado á unas 309 varas, desde el cual arranca la punta de Segaño. El TERRENO es bastante feraz: los CAMINOS locales y el que se dirije á Puentedeume estan mal cuidados: el CORREO se recibe de Betanzos (4 leg.), por el puerto del Seijo tres veces en la semana. PROD.: maiz, vino, trigo, patatas, centeno, cebada, toda clase de legumbres y frutas: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y la pesca, 2 molinos harineros, 5 telares de lienzos y estopa, 6 fáb. de salazon: la pesca consiste en sardinas, pulpos, lenguados, acedias, congrios, mielgas, melgachos, besugos, sardas, merluzas, abadejo y otros peces, siendo la mas abundante la de pulpos; para toda ella tiene al puerto 21 faluchos, 29 lanchas, 8 minuetas y 92 botes que sirven tambien para el pasage de la ria; se ocupan 40 geitos, tres jábegas, 16 boliches y 4 rapetas: se esporta por medio de arriería pescado seco y fresco para el interior y sardina salada para Cataluña y otros puntos. POBL.: 321 vec., 1,782 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

MUGARES: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Alongos y Mugares cuyo señorio correspondia al ob. de Orense; y Toen que pertenecia al del mismo ob., y Doña Maria Pardo.

MUGARES (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Toen. SIT. á la izq. del r *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 130 CASAS respartidas en el l. de su nombre, y en los de Moreiro, Meabo y Freijendo. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. r. Miño; E. Piños; S. Toen; O. Alongos. el TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyuelos que reuniéndose al E. de la felig. van á desaguar en el espresado r. Miño. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: vino, maiz, centeno algun trigo y cebada, legumbres, hortalizas y pocas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 138 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUGARTEGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bemiatua.

MUGARZA: cas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate, barrio de Zuñartu.

MUGARZA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara: tiene 8 casas aglomeradas, formando calle.

MUGARRI: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MUGARRIETA: cas. del barrio Arcoll; prov. de Guipúzcoa, part jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MUGEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y feligresia de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 8 vecinos, 41 almas.

MUGIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (13 1/4 leg.), dióc. de Santiago (10) y part. jud. de Corcubion (2 3/4), SIT. sobre la costa del Océano entre los r. del Puerto y del Castro, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de las felig. de Bardullas, San Juan; Buituron, San Tirso; Caberta, San Feliz, Couciciro, San Pedro; Frige, Sta. Leocadia; La O., Sta. Maria; Leis, San Pedro; Moraime, San Julian; Morquintian. Sta. Maria; Mugia, Sta. Maria (V. cap), Nemiña, San Cristóbal; Ozon, San Martin; Touriñan, San Martin, y Villaestoso, San Ciprian; que reunen mas de 1,000 CASAS entre los distintos l. que aquellas comprenden: tiene 6 escuelas en que reciben la instruccion primaria 126 niños y 10 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con la ria de Camariñas y ayunt. de este nombre; al E con el se Vimianzo; al S. Ceé, y por O. con el mar, estendiéndose la costa desde el seno de Nemiña hasta la embocadura de la ria: comprende entre otras la punta ó cabo de Touriñan y la de Buitra, entre las cuales se halla la piedra Gullada: el TERRENO es en lo general montuoso pero se presta al cultivo: le bañan varios riach. que dirigiéndose unos al N. y otros al S. desembocan en los r. de que hicimos méritos: los CAMINOS que facilitan la comunicacion con la cab. del part. estan mal cuidados: el CORREO se recibe por Corcubion y Camariñas. PROD.: maiz, centeno, otros cereales, varias legumbres y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, la pesca y navegacion con especialidad en los pueblos inmediatos á la costa. POBL.: 1,013 vec., 4,818 almas. RIQUEZA PROD.: 35.496,573 rs. IMP.: 2.098,827. CONTR.: 56,857. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 11,300 rs. y se cubre por reparto vecinal.

MUGIA (STA. MARIA DE): v. en la prov. de la Coruña (13 1/4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (2 3/4) y ayunt. de su nombre del que es cap. SIT. en la peninsula que se forma de la saliente que se encuentra á la der. de la entrada de la ria de Camariñas; la abriga por la parte del N. un elevado peñasco estéril y cubierto de arena. Hay unas 110 CASAS y 2 escuelas; á estas concurren 75 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Juan de Bardullas; el curato de entrada y de patronato del reverendo arz. de Santiago: tiene una ermita ó santuario titulado de la Barca, en la parte occidental donde se conservan vestigios de un ant. edificio: hácia esta parte y á orilla del Océano se ve una piedra colocada horizontalmente sobre otros peñascos y á pesar de su gran mole se mueve facilmente y el vulgo la llama Barca de Ntra. Sra. El TÉRM. se estiende á lo que abraza la mencionada peninsula, confina por E., N., S. con la ria y Océano y al O. con su anejo: el TERRENO escasea de agua y es áspero: el CAMINO que por Ozon va á Sta. Comba, asi como el que se dirige al anejo es malo; el CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: pocos cereales, patatas y algun pasto. La principal IND. es la pesca y navegacion: las mujeres se ocupan en el tejido de telas y encages. POBL.: 120 vec., 611 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

MUGICA: casa torre de Vizcaya, part. jud. de Guernica (1/2 leg), térm. de la anteigl. de Ugarte de Mugica. SIT. en una eminencia á la izq. del camino real que desde Durango conduce á Bermeo. Es de forma cuadrangular é igual á las demas casas torres que desde el tiempo de los bandos existen en el pais vascongado; sus paredes son muy gruesas, habiendo aun por dentro una buena escalera de piedra; pero se conoce que en diversas épocas ha sido rebajada: tiene buenas tierras alrededor. Juan Galindez de Abendaño es el primero que en 1375 tomó el apellido de Moxica, por haber en dicha época poblado estos terrenos que ocuparon las antiquisimas casas de Andramendi y Anchoea edificadas por los años de 962: sus descendientes contrageron enlaces con personas de la sangre real de Castilla, fueron poderosos y reunieron inmensos bienes; mas á poco de su engrandecimiento desaparecen de la historia del pais vascongado. En la actualidad es poseedor de los vinculos y mayorazgos de la casa el marqués de la Torrecilla.

MUGICA-OLAETA: anteigl. de Alava, part. jud. de Vitoria (V. OLAETA).

MUGILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Mucide* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MUGIÑA: l. en la prov. de Pentevedra, ayunt. de Salvatiera y felig. de San Pedro de *Arentey* (V.).

MUGUEIMES: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muiños* (V.).

MUGUERZA: cas. del valle ó barrio de Ayastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MUGUETA: l. del ayunt. y valle de Lonquida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIT. en llano con vertientes al E., CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS, los niños de este pueblo concurren á la escuela de Artajo, por convenio particular entre ambos vecindarios; hay igl. parr. de entrada con la advocacion de San Martin, servida por abad de provision del pueblo, y cementerio contiguo á la misma. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O., confina N. Ozcoidi; E. Sansoain; S. Artajo, y O. Uli-bajo; y comprende dentro de su circumferencia les desp. de Argaiz y Mondela un monte poblado de robles y encinas, un pequeño soto, y abundan-

cia de pastos para ganado lanar. El TERRENO, aunque secano, es productivo; le atraviesa por junto á las casas un riach. que va á morir en el *Irati*, en térm. de Artajo. CAMINOS: los que conducen al valle de Urraul y Pamplona, en mediano estado. El CORREO: se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, vino, maiz y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agrícola y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 32 alm. CONTR.: con el valle. (V.).

MUGUIRO: l. del ayunt. y valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. en llano á la der. de una regata: disfruta de CLIMA saludable. Tiene sobre 26 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec.; los niños acuden á la escuela de los pueblos inmediatos. El TÉRM.: confina N. Azpiroz; E. Salobre de Arruíz; S. Astiz, y O. Albiasu. El TERRENO es de buena calidad y fértil, le baña la espresada regata. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo, y menuzales; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 26 vec., 130 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUGUIZA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MUIMENTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.).

MUIMENTA (SANTA MARIÑA DE): felig. en la prov. de Lugo, dióc. de Mondoñedo y part. jud. de *Villalba* (V. MOIMENTA).

MUIMENTOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte* (V.).

MUIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quiron* (V.).

MUIÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Allonca* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

MUIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Sta. Maria de *Moreda* (V.). POBL.: 8 vecinos, 41 almas.

MUIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

MUIÑO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

MUIÑO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Corcubion (4 1/2), y ayunt. de Zas (1 1/4). SIT. al E. del monte Piozas; CLIMA frio y sano: comprende los l. de Abellas, Campos, Couto, Maran, Pedra-pereiro, Taberna y Vilar, que reunen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. (San Tirso), es única, su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Margarita. El TÉRM. confina por N. con la de Sta. Cecilia de Roma; al E. Grijoa; por S. Brandoñas, y al O. Baiñas. El TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo, y sus montes escasos de arbolado: le bañan varios arroyos que corren al S. y desaguan en el *Ezaro* ó *Jallas*. Cruzan este terr. los CAMINOS que van desde Sta. Comba á Mugia, y de Brandomil á Vimianzo. El CORREO se recibe con el de Zas. PROD.: maiz, patatas, algun centeno y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MUIÑOBEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan* (V.).

MUIÑOBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

MUIÑON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 6 vec., 20 almas.

MUIÑO-NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MUIÑO PEQUEÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MUIÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño* (V.). POBL., 7 vec., 35 almas.

MUIÑOS: ald. en la prov. de Orensen, ayunt. de Viñas y felig. de San Clodio de *Pazos* (V.).

MUIÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

MUIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadamia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

MUIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

MUIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig de San Miguel de Riofrio.

MUIÑOS: l. en la prov. Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pedro de *Gajate* (V.).

MUIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantarás* (V.).

MUIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

MUIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira, y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

MUIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

MUIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 4 vecinos, 21 almas.

MUIÑOS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (34): SIT. á la izq. del r. *Limia*, en el estremo meridional de la prov. y confines con Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades mas comunes reumas y fiebres gástricas. Comprende las felig. de Barjeles, Santa Maria; Couso de Salas, Santiago; Germeade, San Miguel; Maus de Salas, Santa Eulalia; Muiños, San Pedro (cap.); Parada, San Pedro; Porqueiros, San Andrés; Prado, San Salvador; Requias, Santiago; y Souto, Santa Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. r. *Limia* y ayuntamiento de Bande; por E. con el de Calbos de Randin; al S. con Portugal, y por O. ayuntamiento de Loblos. Atraviesa por el estremo N., segun hemos dicho, el r. *Limia*, sobre el cual hay un mal puente dentro de este distrito; confluyen en el mismo distintos arroyos que nacen en las alturas inmediatas, y tambien pasa por el lado meridional el r. *Salas* que se incorpora al anterior hácia el O. y en el ayunt. de Lobios. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS: vecinales y en mal estado, habiendo algunos que conducen á Portugal, á la cap. de prov. y otros puntos. El CORREO se recibe de Orense una vez á la semana, por balijero. PROD.: maiz, centeno, trigo, habas, castañas, patatas, legumbres, frutas, escelente lino, algun vino, maderas y buenos pastos; hay ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: la agricultura, muchos molinos harineros, y gran número de telares de lienzo ordinario; las principales operaciones comerciales consisten en la estraccion de lino, ganado vacuno y algun maiz; é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 960 vecinos, 4,800 almas. CONTR.: 29,871 rs. asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 14,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

MUIÑOS (SAN PEDRO): felig., cap. del ayuntamiento de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (2): SIT. á la izq. del r. *Limia*, y en la falda de una cord.; combatida por los vientos N. y O.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes, fiebres gástricas, reumas y males de garganta. Comprende los l. de Barrio, Agrelo, Cadós, Mugueimes, Picos, Piño, Rañadoiro, San Miguel y el de su nombre que reunen 220 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por 90 niños, cuyo maestro se halla dotado con 260 rs. Para surtido de los vec. hay varias fuentes de escelentes aguas. La igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Sta. Maria de Cadós, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Tambien se cuentan 6 ermitas tituladas San Francisco, San José, Ntra. Sra. de los Clamores, Ntra. Sra. del Pilar, San Juan y San Miguel sit. en los mencionados pueblos, escepto la Vírgen de los Clamores que está sobre la cord. que domina el l. de Barrio. Confina el TÉRM. N. r. Limia; E. Bargeles; S. Porqueiros; y O. Parada. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: al S. de la felig. estan los montes llamados Lampaza, Padron, Fonte de Mouro y otros que forman la men-

cionada cord., poblado de castaños, robles y argomas: cruzando por los límites de esta felig. el espresado r. *Limia* que tiene origen en la laguna de Autela y penetra en Portugal; y el arroyo llamado Torrente que nace en la lama de Couso dist. una leg., y confluye en el anterior en los térm. de la parr. de que hablamos. Los CAMINOS dirigen á Orense, Lobios y otros puntos de la prov. así como á los pueblos de Portugal con quienes hacen su comercio: el CORREO se recibe de la cap. de prov. por balijero los domingos, y se despacha los lunes de cada semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, castañas, trigo, frutas, lino, nabos, legumbres y algun vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza de conejos, perdices, liebres y palomas torcaces; y pesca de esquisitas truchas. IND.: la agricultura, muchos molinos harineros y bastantes telares de lienzos ordinarios. POBL.: 220 vec., 880 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUIÑOS-NOVOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andres de *Rivadumia* (V.).

MUIÑOS-NOVOS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MUIÑO VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

MUJA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Muja* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

MUJA (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/4 leg.) SIT. á la izq. del r. *Miño* sobre la carretera de Madrid; combatido de todos los vientos aunque abrigado del N. su CLIMA es frio en el invierno y propenso á nieblas: se padecen algunas fiebres y catarros, comprende los l. de Almaen (arrabal de Lugo), Barbain, Bosende, Fábrica, Molinos, Paredes, San Fiz y Tolda que reunen 42 CASAS; un hospicio principiado en 1805, el cual sirve de cementerio á la c. de Lugo desde 1834; una fuente y varios manantiales de buen agua, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro Felix), es anejo de San Pedro de Lugo; el cementerio se halla en el atrio de la igl. con buena ventilacion. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg., confina por N. con Castelo, arrabal de Lugo; al E. las felig. de Sta. Maria de Bóveda y San Andrés de Castro; al S. esta última y el r. Miño el cual viene por el O. formando el límite desde Fingoi, arrabal tambien de Lugo: por la parte oriental y desde Albeiros corre el *Chanca*, que recibiendo el riach. de la Ferbedoira baja á unirse al *Miño* en la ribera de la Tolda, cortando la indicada carretera, sobre la cual tiene un puente de piedra de 3 arcos, denominado de la Tolda, último nombre de los varios con que se conoce al *Chanca*. El TERRENO es pizarroso pero ameno y productivo: entre sus montes se encuentran el Montiron, Plateros, Aceña, Castelo y Barbain: sobre la márg. del *Miño* mas abajo de la Tolda, hay un delicioso soto de Castaños: son notables las dehesas de Lugilde, San Fiz, Penoucos y Berjela, pobladas de robles de propiedad particular, y finalmente tiene muchos y escelentes prados de pasto. La carretera de Madrid á la Coruña pasa como se ha dicho por esta felig., y el camino de Montiron. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, bellotas, maiz, trigo, cebada, lino, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar: hay caza y pesca: tiene una fáb. de curtidos en Berjela, 2 molinos en la Tolda y uno de Penoucos: lleva sus productos agrícolas y fabriles asi como el ganado á los mercados de Lugo. POBL.: 41 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt.

HISTORIA. Esta felig. es conocida por San Fiz de Lugo: en los meses de mayo y junio de 1809 estuvo acampado en Montiron el ejército francés al mando del mariscal Soul, hasta su retirada de Galicia ocasionando entretanto bastante daño en los l. de los contornos: en 1836, y por el vado de la ribera de la Tolda pasó el *Miño* la division acaudillada por Gomez y perseguida por el general Espartero; y en 1846 el 26 de abril estuvo tambien acampada en Montiron la division Blaser ínterin tomaba posiciones para atacar á la c. de Lugo defendida por los liberales pronunciados en ella.

MUJA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo: SIT. en la llamada Gándara de Piñeiro; CLIMA frio pero sano; tiene 10 CASAS y una igl. parr. (San Salvador) anejo de Sta. Maria de Muja con quien confina por el N. y en cuyo art pueden verse las demas circunstancias del TERRENO y PROD. POBL.: 11 vec., 67 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MMJA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (3/4 leg.), SIT. en la llanura denominada Gándara de Piñeiro; CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Muja, Piñeiro y Quintian, que reunen sobre 30 CASAS de pobres labradores y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), tiene por anejo á la de San Salvador de Muja, y está unida á la de San Estéban de Benade. El TÉRM. confina por el N. con los de San Estéban; al E. con Pedreda; San Salvador, y O. San Vicente de Pias: le baña un riach. llamado Piñeiro, que corre al S. y va cambiando de nombre hasta desembocar en el *Miño* por la Tolda. El TERRENO es de mediana calidad, le cruzan los CAMINOS que se dirigen á Mondoñedo y Rivadeo. El CORREO se recibe en la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, maiz y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y una fáb. de curtidos, cuyos prod. presentan en los mercados de la cap. POBL.: 32 vec., 166 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MULA: r. en la prov. de Murcia, nace á 3 horas al O. de la v. que lleva su nombre y en térm. de la de Bullas; su caudal en un principio es de unas 5 hilas de agua, que conducida por una acequia sirve para fertilizar las huertas de Mula, dando impulso al propio tiempo á 12 molinos harineros, 2 martinetes de batir cobre, y un molino de aceite llamado Almazara del Agua. Con las aguas que se filtran por la presa que las eleva para hacerlas entrar por la acequia, continua su curso el r. en direccion de O. á E., confluyendo á la 1/2 hora de dist. de Mula en el r. *Pliego*, tomando ambos el nombre que nos sirve de epígrafe á este artículo; corriendo ya unidos se aumentan sus aguas en cantidad de 4 hilas, con las que fluyen de los baños que llevan el mismo nombre del r., las cuales mueven un molino harinero; sigue en direccion de Albudeite cuyas huertas fertiliza, así como las de Campos y Cotillas y llegando á Alguazas en donde divide las jurisd. de este pueblo y Cotillas, confluye despues en el r. *Segura*.

Generalmente este pequeño r. lleva muy poca agua, mas en tiempo de lluvias se aumentan considerablemente con las muchas ramblas que en él desaguan; así es que en 9 de octubre de 1834 subieron á un nivel jamás conocido en el pais, ocasionando varios desastres, mas el principal fue arrancar en los baños una posada en la que habia porcion de personas, y arrastrándola en su corriente algunos pasos chocó con un peñon haciéndose pedazos, pereciendo en su consecuencia todas cuantas en ellas habia, entre las que se contaban varias señoras de Murcia y un canónigo de la catedral de dicha ciudad.

MULA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Murcia, dióc. de Cartagena, escepto la v. de Pliego que corresponde á la vicaría de Aledo y Totana, dependiente del tribunal de las órdenes militares, aud. terr. de Albacete y c. g. de Valencia. Se compone de 11 pueblos, 2 ald. y diferentes desp. y cas. que forman 11 ayunt., cuyas distancias entre sí, la que media á los puntos anteriormente nombrados y á la córte, se manifiesta en la escala de distancia que finaliza este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Ocupa la cap. de este part. casi el punto céntrico de la prov., estando la mayor parte de sus pueblos al E. de la misma; el clima en todos ellos es muy benigno y sano; el estado atmosférico claro y sereno: la temperatura media 17° de Reaumur, y las enfermedades mas frecuentes calenturas intermitentes, biliosas y catarrales. Los vientos reinantes son el SE. en épocas frecuentes pero indeterminadas; el O. en varios dias de primavera y otoño, y el NE. y NO. en algunos dias de invierno; rara vez el S. y SO. Las cualidades del SE. son húmedas, el O. muy seco, y frio el N.; el E. y NE. promueven las lluvias.

TÉRMINO. Confina por el N. con los part. de Caravaca y Cieza; por el E. Murcia y Cieza; S. Totana y Lorca, y O. los precitados Caravaca y Lorca: tiene 11 leg. de estension de E. á O., y 7 de N. á S.

MONTES. Los principales que se encuentran en la circunferencia de este part. son, la sierra de Espuña, la de Pedro Ponce, la de Ricote y la de La Pila, de las cuales la primera entra en este terr. por el S., la segunda por el O,

con inclinacion al N., la tercera por el N., y la última por entre N. y E.; las de mayor altura es la de Espuña, que es la mas notable del part., siendo su elevacion de 3,500 pies sobre el nivel del mar; su declive medio 75°; se une mediante un collado ancho con la de Pedro Ponce, cuya longitud es de 2 1/2 leg., siendo su elevacion y declive casi igual á la anterior; esta abandona el part. introduciéndose en los de Lorca y Caravaca. La de Ricote pertenece en su mayor parte al part. de Cieza, prolongándose un poco por el que describimos, en direccion N., asi como la de La Pila, que ocupa su mayor estension en el térm. de Molina. Entre la de Espuña y Pedro Ponce existe un collado nombrado Puerto de Lorca, á cuya c. va un camino de herradura trazado por la segunda de aquellas sierras. En el térm. de Bullas hay 2 montañas llamadas el Castellar y Garci-Sanchez; en el de Pliego los cabezos que llevan su nombre; en Mula el cerro sobre el que está edificado el cast., corriendo 4 cord. por la misma jurisd., conocidas por Manzanete, otra que termina en la rambla de los Calderones, la del Lomo del Murteral y la de Pedrero; en Archena se encuentra la cord. de Ope y Verdelecin; en Campo el monte de Maraon; en Cotillas el cabezo de la Atalaya; en Alguazas dos nombrados del Pimiento, y en Albudeite otro, sobre el que está fundada la pobl. Todas estas sierras y cord. estaban en lo antiguo muy pobladas de pinos y otros árboles, mas en el dia tienen muy pocos, especialmente por la parte E. del part., habiendo los mas en los térm. de Pliego de Bullas, aunque tambien van talándose para convertirlos en carbon. Las de Espuña y Pedro Ponce abundan en yerbas medicinales de diferentes clases, que son buscadas por varios hervolarios.

Rios y arroyos. El mas notable de los que pasan por este part. es el r. *Segura*, que dejando el part. de Cieza y los pueblos que forman el valle de Ricote, llega á Archena, en donde asi como en Molina, se le cruza por barcas: sus aguas se aprovechan, tanto en estas v. como en las de Alguazas, Ceuti y Lorqui, en beneficio de las tierras y en impulsar porcion de molinos harineros. El r. *Mula*, aunque de corto caudal, tambien se utiliza en ventaja de la agricultura, asi como el de *Pliego*, que uniéndose con el anterior, toman su primitivo nombre. El r. *Muerto* toma sus aguas de la acequia mayor de Alguazas y de algunas ramblas y manantiales: en su corto curso, pues muy pronto confluye en el *Segura*, riega algunos trozos de huerta. Se encuentran varios manantiales en este part., y muy notables algunos, tales como el de las *Anguilas* y el *Barbol* en Pliego, que aun cuando periódicos, asi que llegan á romper, conservan por mucho tiempo las aguas, con las cuales se riegan inmensos terrenos en aquella v., en términos de desterrar la miserias de sus vecinos por algun tiempo, por quedar asegurada la cosecha de maiz y legumbres, de que inmediatamente siembran las tierras; los viñedos y olivares recobran grande lozanía con el beneficio de estas aguas. Diferentes arroyos y ramblizos surcan la superficie de este part., que unos sin utilidad, se dirigen en busca del r. *Segura* por un declive natural del terreno, por donde pasan, y otros afluyen en los demas r. ya mencionados.

Aguas minerales. En dos puntos de este part. brotan unos manantiales, cuyas aguas han restituido la salud á millones de personas. El nombre de los baños de Archena es tan conocido en Europa, como que denaciones diferentes ha habido individuos que se han decidido á visitarlos, llevando gratos recuerdos de los prodigios que en ellos han obrado estas aguas; los de Mula son muy diferentes en sus efectos y propiedades, y estos mas bien que como remedio radical, se toman por placer, aun cuando han contribuido en infinitas personas á estirpar sus dolencias. Remitimos á nuestros lectores á los art. que sobre estos baños hemos dado á luz, en donde podrán conocer cuantas circunstancias deseen consultar.

Otro nacimiento tambien de grande utilidad, hay en el térm. de Molina, de agua salada, con la cual se fabrica mucha sal, por las oficinas y dependencias que tiene el Gobiergo en aquel punto, del cual nos hemos ocupado al hablar de *Molina* (V.)

Terreno, su calidad y circunstancias. En el de este part. existen un número considerable de cañadas á consecuencia de lo muy quebrado que es en su mayor parte, por cuya razon seria prolijo el describirlas ahora, cuando lo hacemos al hablar de los terrenos en cuyos pueblos estan sit., solo aqui mencionaremos la llamada del Cajitan, que existe en la jurisd. de Mula, que es de una estension considerable y de una feracidad estraordinaria en los años de abundantes lluvias. La calidad de los terrenos es varia, como puede consultarse en los art. á cuyos pueblos corresponden, pudiendo decirse en globo, que la generalidad de ellos es muy productiva, tanto por la bondad de las capas de tierra de que se compone,. como por el beneficio que reciben con el riego de los r. y acequias que le surcan.

Caminos. Cruza por el part. y por la v. de Molina la carretera general que de Albacete sale para Murcia y Cartagena: hay uno carretero por Alguazas, Ceuti y Mula á Caravaca; otro desde la cab. del part. á Cartagena y Murcia, y otro por Pliego á Lorca, y diversos de herradura para Cehegin, Cieza y varios pueblos limítrofes.

Correos. Hay una estafeta en la cab. del part. que recibe la correspondencia por balijero, de la de Cieza, distribuyendo la que pertenece á las v. de Pliego, Albudeite y Campos: los demas pueblos del part. la reciben de la adm. principal de la cap. de prov. La correspondencia general pasa por Molina y Lorqui, en cuyo térm. y sitio llamado Venta de la Arboleda, hay una parada de postas.

Producciones. Las que con mas preferencia se cosechan son, trigo, cebada, geja, maiz, aceite, vino, lana, seda y en menos cantidad centeno, avena, miel, lino, cáñamo, higos, pasas, pimiento y azafran, y con abundancia frutas y hortalizas; respecto á ganados el que mas importancia merece, es el lanar y el cabrio.

Industria. Generalmente la agrícola es la mas importante del part.; hay en Mula dos martinetes de batir cobre, y una fáb. de loza, aunque en verdad necesita mucha perfeccion: en Pliego se quema algun vino para reducirlo á aguardiente, lo propio se verifica en Bullas, en cuyo pueblo hay dos fáb. de paños bastos, y en todos los restantes del part. porcion de telares para trabajar el lino y cáñamo para usos domésticos. Los vec. de Albudeite estan en la generalidad, dedicados á la elaboracion del esparto, que en pleita lo llevan á Murcia y pueblos limítrofes.

Comercio. Muy escaso es el que se hace en los pueblos que constituyen el part., el cual está reducido á la importacion de los art. de que escasea. y á la venta y esportacion de los sobrantes que producen el pais; la seda se lleva toda á Murcia, en cuya c. se espende.

Instruccion pública. A continuacion fijamos un estado que comprende el número de escuelas y el de concurrentes, por el cual se verá que aquellas estan en proporcion de dos por ayunt.; en Bullas hay establecida una superior, y en Mula y otros pueblos varias elementales completas, la instruccion por lo tanto, no está desatendida en este part., y aun cuando no podamos presentarlo en parangon con otros, tampoco ofrece el triste cuadro de abandono que so observa en muchos.

NÚMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños.	Niñas.	Total.
11	29,880	Superiores..	1	»	1	558	161	719
		Elementales	2	2	4			
		Incompletas.	10	7	17			
Maestros.		Con titulo...	»	»	8	14	8	22
		Sin titulo ..	»	»	14			

Proporcion de las		
	Escuelas con ayunt. . .	2 á 1
	Almas con las escuelas..	1358'18 á 1
	Id. con los concurrentes	41'558 á 1

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 161; de los que resultaron absueltos de la instancia 6: libremente 8, penados presentes 127; contumaces 20; reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 1: de los procesados 49 contaban de 10 á 20 años de edad; 74 de 20 á 40 y 28 de 40 en adelante; 152 eran hombres y 9 mujeres; 107 solteros y 44 casados; 12 sabian leer, 18 leer y escribir y 118 carecian de toda instruccion; 151 ejercian artes mecánicas; de 10 de los acusados no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 13 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 42 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso licito, 4 de ilícito, 12 armas blancas permitidas, una prohibida, 16 instrumentos contundentes, un veneno y 3 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pert.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE													
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Capac.	Total	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped.	18 años	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cup. de sold. en 1 qta. de 25,000 homb.	Territorial y urbana.	Industrial. y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habit.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Albudeite	CARTAGENA.	333	1398	137	2	139	139	1	1	6	1	5	»	12	5	8	9	7	1	3	45	2'2	70899	13200	84099	252 19	60 5
Alguazas		373	1568	211	2	213	211	1	1	6	1	5	»	18	21	19	18	15	11	13	115	2'5	163148	17600	180748	484 20	115 9
Archena		459	1927	229	1	230	182	1	1	6	1	5	»	21	19	14	19	16	13	12	114	3'»	249922	19800	269722	587 2	139 33
Bullas		1225	5145	420	1	421	412	1	1	8	1	6	»	58	36	48	29	32	18	22	243	8'1	359494	66000	425194	347 3	82 22
Campos (*)		»	»	124	1	125	124	1	1	4	1	4	1	4	9	11	8	7	7	1	47	'»	»	»	»	»	»
Ceuti		275	1182	147	»	147	147	1	1	6	1	6	1	5	8	13	13	10	9	10	68	1'9	123656	2200	125856	457 22	106 16
Cotillas		329	1413	193	»	193	191	1	1	6	1	5	»	13	15	12	10	10	8	5	73	2'2	166373	20460	186833	567 30	132 8
Lorqui		243	1020	125	1	126	117	1	1	4	1	5	»	11	13	6	10	10	1	3	54	1'6	127165	2200	129365	532 12	126 28
Molina		717	3086	358	3	361	355	1	1	8	1	6	»	52	33	34	43	42	31	15	250	4'9	356584	44000	400584	558 24	129 27
Mula		2431	9210	689	6	695	679	1	2	11	1	8	»	107	76	81	84	49	32	25	454	14'6	1521646	66200	1587816	653 5	172 14
Pliego		936	3931	339	7	346	329	1	1	8	1	7	»	23	24	36	42	23	3	6	157	6'2	171469	28600	200069	213 25	50 30
Totales		7321	29880	2972	24	2996	2886	11	12	73	11	62	2	324	259	282	285	221	134	115	1620	47'2	3310026	280260	3590286	491 6	120 5

NOTA. No indicándose en la matrícula las contribuciones de cada ayunt. y solo si que las de toda la prov., ascienden al 19'31 por 100 de su riqueza imponible, las de este part. serán rs. vn. 693,325 ó sean 95 rs. 22 mrs. cada vec., 23 rs. 6 mrs. cada habitante, incluyéndose la de culto y clero por rs. vn. 199,980 ó sean 27 rs. 24 mrs. por vec., 6 rs. 24 mrs. por habitante y el 5'57 por 100 de la riqueza.

(*) La pobl., riqueza y cupo de soldados de este ayunt. se incluye en el de Mula, de que fue segregado.

MULA, v. y cab. de part. jud.															
2	Albudeite.														
5	3	Alguazas.													
4	3	2	Archena.												
3	5	7 1/2	7	Bulas.											
3	4	2	3	6	Campos.										
4	3	1/2	1 1/2	7	2	Ceutí.									
4 1/2	2 1/2	1/2	2 1/2	7 1/2	2 1/1	1	Cotillas.								
4 1/2	3 1/2	1	1	7 1/2	3 1/2	1/2	1 1/2	Lorqui.							
5 1/2	2 1/2	1/2	3	8	2 1/2	1	1	2	Molina.						
4	2	5	5 1/2	3	3	5 1/2	5	6	5 1/2	Pliego.					
7	5 1/2	2 1/2	5	10	4	3	2	4	2	7	Murcia, cap. de la prov. y residencia de la silla episcopal.				
14	12	11	14	17	11	12	11	13	11	14	9	Cartagena, dióc.			
21	23	21 1/2	19	20	23	20	21 1/2	19	21	22	23	32	Albacete, aud. terr.		
31	30	27	26	34	30	27	28	28	28	32	28	37	27	Valencia, c. g.	
57	59	58 1/2	57	57	60	58	58	56	58	58	60	69	36	63	Madrid.

MULA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rentas subalterna y comand. de armas dependiente de la de Murcia en la prov. de este nombre (7 leg.), en cuya cap. reside el ob. de Cartagena á quien corresponde en lo ecl.: aud. terr. de Albacete (21) c. g. de Valencia (31).

SITUACION Y CLIMA. Toma su asiento esta pobl. al S. y falda de un cerro ó pequeña cord. que se estiende de O. á E.; en cuya cuspide se ven las ruinas de un antiguo cast.; se halla perfectamente ventilada de todos vientos menos el del N. y goza de un clima sano, siendo en algunos años muy frecuentes las intermitentes, al principiar el otoño, y las oftamias húmedas en los niños.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene la misma figura prolongada que el cerro sobre el que está edificada, con mas fondo ó diámetro en el centro que en los estremos, dominando una vega de mas de 1/4 de leg. de anchura y de 1/2 de long., sirviéndole de lím. por el S. el r. de *Pliego*. Se compone de 1,145 CASAS distribuidas en 2 parr., 609 en la de Sto. Domingo y 536 en la de San Miguel, las cuales forman cuerpo de pobl., teniendo 3 pisos las del centro y 2 las de los estremos; las calles son mas anchas y cómodas en el centro llanas las que siguen la direccion de E. á O., y pendientes las que se dirigen de N. á S.; por la mayor parte de ellas transitan carruajes y están empedradas. En el centro de la pobl. hay una plaza cuya long. es de 80 varas y 30 su lat. en la que se encuentra la igl. de S. Miguel, las casas consistoriales, la cárcel, la torre del reloj de la v. y otros varios edificios de particulares; en el centro de esta plaza se construyó una fuente de la que ninguna agua brota en la actualidad, y por lo mismo se halla muy descuidada y sucia. Otra plaza llamada del Mercado se encuentra á la entrada de la v. por la parte del E. en cuyo centro se ha construido una glorieta ó paseo con 3 calles de chopos y olmos, camapes de piedra y rosales en los intermedios; hay ademas 3 pequeñas plazuelas, una á la entrada de la parr. de Santo Domingo; en la ermita del Cármen otra y enfrente del conv. de las monjas la tercera. Tiene 3 escuelas de primeras letras, concurridas por 123 niños habiendo un maestro dotado de los fondos municipales con 200 ducados y una maestra con 100, y 2 enseñanzas de niñas á las que asisten 60; un pósito de labradores que si bien contaba en otro tiempo con grandes fondos, en el dia son muy reducidos; un hospital de caridad cuyas rentas ascienden á 7,682 rs. que se invierten en la cura de enfermos pobres un teatro sit. al estremo meridional de la pobl., próximo á la glorieta; el edificio consta de 3 cuerpos, el primero comprende la entrada y el patio, el segundo el escenario y el tercero los vestuarios y otras dependencias: al frente de la puerta principal y en el departamento mismo que sirve de vestíbulo arrancan de un mismo peldaño dos escaleras, que conducen por ambos lados á la galeria y á la tribuna reservada; bajo de estas escaleras, á der. é izq. están las puertas que dan entrada al patio, el cual tiene la figura de un cuadrilongo con las dimensiones de 69 palmos de long., 37 de lat. y 35 de elevacion, dentro del mismo patio corre una galeria semicircular con su antepecho, sostenida por 13 columnas de órden toscano; en el centro de este semicírculo está colocado el palco de la presidencia, y bajo de él un tendido con gradas para 50 personas; cada uno de los lados de la galeria tiene 20 asientos ademas del pasillo; á la parte superior del palco municipal, pero sobre el vestíbulo hay una tribuna capaz de 24 personas; el espacio intermedio del patio está ocupado con una hilera de asientos con respaldo y otra sin ellos. La boca del escenario tiene 28 palmos sobre 20 de elevacion; en la parte superior de este pórtico asimilado se ve la figura de Lope de Vega, á cuyo génio se ha dedicado el teatro, las dimensiones del escenario son de 44 palmos de lat., 54 de long. y 31 de elevacion: hasta el dia no tiene mas que 7 decoraciones todas de lienzo, sin contar el telon de boca que representa una cortina muy bonita con franja dorada. Se principió en marzo de 1845 y se concluyó en febrero de 1846, costeado por varios accionistas que invirtieron en él unos 70,000 rs.. Hay en esta v. 2 igl. parr., Sto. Domingo y San Miguel, curatos ambos de 3.ª clase, servida la 1.ª por un cura ecónomo, 9 presbiteros; 4 seculares y 3 esclaustrados, y la 2.ª por el párroco y 7 presbiteros. La de Sto. Domingo está sit. en la parte mas elevada del pueblo, el edificio es sólido y de órden compuesto, dividido en 2 naves de 52 varas de long. sin el presbiterio, 13 de lat. fuera de las capillas, 21 de altura. La de San Miguel es de igual construccion que la anterior; está dividida en la nave principal y el crucero que es magnífico, su long. es de 41 varas y 13 de lat., á escepcion del crucero que con las capillas comprende 28; los ornamentos y vasos sagrados en ambas son muy notables y no carecen de mérito. Existe tambien un convento de monjas reales de la primera regla de Sta. Clara; en el dia hay 15 religiosas; este monast. se encuentra en la parte mas elevada y occidental de la v., su construccion es sólida y suntuosa y sus vistas pintorescas y recreativas. Dentro del edificio se conservan muchas preciosidades artísticas regaladas

en varias épocas por personas notables: el conv. que perteneció á los frailes de San Francisco, está cedido en la actualidad al ayunt. y habitado por varias familias. En la parte NE. de la pobl. hay una ermita titulada del Cármen guardada por una persona que cuida de la conservacion y limpieza de este edificio, que en su género no carece de mérito. El cementerio que hasta el año de 1826 estaba en el gran patio del hospital, se encuentra hoy en un punto de la huerta que en nada ofende á la salud pública. Atraviesa una acequia por este pueblo por su parte mas elevada en direccion de O. á E., de cuyas aguas se surten todos los vec. para los usos necesarios.

Término. Confina por el N. con los de Calasparra, Cieza y Ricote; E. Ojos, Campos y Cotillas; S. Librilla, Alhama, Aledo y Lorca, y O. el anterior, Bullas y Cehegin; comprende unas 21 leg. de circunferencia y en su centro se encuentra enclavado Pliego con el suyo de una leg. cuadrada y el de Albudeite, que casi en su totalidad, se halla dentro de aquella línea. Cpmprende ademas los part. ó diputaciones Yechar, Alquibla, Mingranillo, Fuente de Librilla, Retamosa, Rincon y Sierra, Lascuas, Pinar hermoso, Ardal, Cagitan, la ald. de la Puebla (V.) y los baños de Mula (V.), los cuales se componen de 24, 60 y mas ó menos casas; las de los Baños, Yechar y Fuente de Librilla forman cuerpo de pobl., habiendo diseminadas en el campo unas 200 y 120 por la huerta, hay tambien porcion de ermitas rurales cuyo culto se sostiene generalmente con las limosnas de los fieles. La cabida del terr. roturado asciende á 40,000 fan. de secano (medida de Avila) y á 4,000 la de riego.

Rios y arroyos. Pasan por el térm. de esta v. el r. que toma su mismo nombre (V.), el cual aunque de poco caudal en lo ordinario se aplaya estraordinariamente en las fuertes lluvias, en términos de ocasionar grandes perjuicios con sus desbordaciones; hay ademas algunas ramblas que confluyen unas en el anterior r. y otras van buscando el alveo del *Segura* y diferentes manantiales, entre los cuales hay uno muy notable que forma los baños de Mula, de cuya circunstancia nos ocuparemos en artículo separado (V.). Del r. *Mula* se desprende una acequia que es la que pasa por esta poblacion, cuyas aguas prestan impulso á diferentes molinos harineros y otros artefactos; para el riego de las tierras se divide el total del líquido que lleva aquella en 840 cuartos de á 3 horas cada uno, cuya tanda ó vez corresponde cada 21 dias, perteneciendo en propiedad á diferentes particulares hacendados de la v.

Montes y sus accidentes. Existen en este térm. la sierra llamada de Espuña, que tiene 2 leg. cuadradas y en su cumbre varios pozos, donde se recoge la nieve que surte la c. de Murcia y demas pueblos inmediatos: está sit. al S de la pobl. que describimos y pasa por las jurisd. de Totana, Aledo, Lorca y Alhama. La sierra de Pedro Ponce tiene de long. unas 2 1/2 leg. y 1 de lat., se encuentra al O. teniendo parte en ella los térm. de Lorca, Cehegin y Bullas. La de Ricote confina en parte con la jurisd. de esta v., perteneciendo en su totalitad al pueblo que lleva su nombre; casi todas se encuentran escasas de arbolado, pues las contínuas talas que por espacio de muchos años vienen practicándose en ellas, han destruido casi en su totalidad los espesos y corpulentos pinares que los cerraban, quedando reducidas en la actualidad á algunos chaparros, lentiscos, jarales, romeros, varios otros arbustos y alguna mata baja.

Terreno, su calidad y circunstancias. En lo general es montuoso y quebrado y por la misma razon y atendiendo á su mucha estension disfruta de todas calidades; las hondonadas son de tierra fuerte y muy productiva los altos mas ligeros. La tierra roturada se divide, una cuarta parte de regadío de olivar, otra de viñas y las dos restantes de blanca ó sembradura; el secano todo, todas con muy pocas escepciones, es tierra blanca.

Caminos. Son de pueblo á pueblo, no hay arrecifes y en lo general son aquellos incómodos y de herradura los mas.

Correos Hay una estafeta que recibe la correspondencia de Cieza los domingos, martes y viernes, la cual es traida por un balijero que desde esta v. la lleva á Pliego, Albudeite y Campos.

Producciones. Graduadas por un quinquenio el número de fan. en los cereales, resultan anualmente 25,000 de trigo, 27,000 de cebada, 290 de centeno, 1,000 de geja, 4,000 de maiz y de los líquidos 2,000 a. de aceite y 40,000 de vino; 600 de lana, 150 de miel y frutas, legumbres, cáñamos y lino. Hay 9,000 cab. de ganado lanar y 10,000 de cabrío, regulándose las crias del primero en 3,000 y 3,500 del segundo; existen 247 pares de mulas de labor, 20 de yeguas, 64 de vacuno, 339 caballerias menores y 24 caballos de regalo; hay mucha caza menor y en la sierra se encuentran venados, cabras monteses y varios animales dañinos.

Industria y comercio. La principal es la agrícola, mas se ejerce tambien en la elaboracion del cobre en dos martinetes, la fabricacion de objetos de loza iguales á los de Manises; tiene 9 alfarerias, 4 fáb. de aguardiente, una de jabon blando, y diferentes telares para trabajar la lana, el lino y el cáñamo; hay en la v 3 tiendas de ropas para el surtido de sus vecinos, 12 de comestibles, 26 comerciantes de objetos de poca consideracion y 26 especuladores en granos.

Ferias y mercados. De muy antiguo tiene concedida la pobl. una y otro; la primera se celebra anualmente y concurren á ella comerciantes con toda clase de ropas, tanto comunes como de lujo y diferentes plateros de Murcia y Lorca, y el segundo, que se efectua los sábados, es únicamente concurrido por trajineros de los pueblos inmediatos y por vendedores ambulantes de objetos de poco coste.

Poblacion y riqueza. El número de vec. que cuenta el térm. municipal de esta v. asciende á 2,431 y el de alm. á 9,210. Su riqueza terr. productora á 14.988,966 rs., la imp. á 449,669, y á 66,200 la ind. y comercial. El presupuesto municipal asciende á 27,051 rs., los cuales se cubren con 150 que produce la casa matadero, 600 la carniceria, 10,000 las yerbas de los terr. del comun y 600 de censos, repartiéndose el déficit de 13,944 entre los vecinos.

Historia. El interés con que comunmente se ha tratado de ennoblecer el origen de las pobl., no ha estado escaso en producir ridículos caprichos respecto de Mula. «La fundaron griegos zacintos (dice un resúmen histórico de Mula, manuscrito que tenemos á la vista), que vinieron á España de la isla de Zante, dominándola *Siculo*, 1,300 años antes de la Encarnacion, y la llamaron *Salonac*.... Llamó la atencion de Publio Escipion, y la denominó *Lavinea*. . El emperador Antonino Pio la visitó, la hizo reedificar y adornó con algunas plazas ...» Y ¿con qué se autoriza relacion tan peregrina? asi, dicen, consta de la coleccion de privilegios y escrituras existentes en la academia de la Historia. Con frecuencia se han visitado los archivos perdonados por el abandono y demas calamidades que han tenido que sufrir, mas bien para autorizar con su cita ridiculeces semejantes, que tan lejos estan de resultar de ellos que para estudiar la historia política, tanto mas interesante, y para la que no deja de existir en ellos preciosos antecedentes.

Fuera de consejas ¿qué es lo que se sabe de la antigüedad de Mula? que es muy remota, probado por los fracmentos de sus termas y otras antiguallas. Nada mas puede decirse, y ni cabe sospechar cuál fuese el nombre que la distinguiese antes que el actual de Mula, si no es este el primitivo. Nada de *Salonac*, nada de *Lavinea*, pues son nombres desconocidos enteramente en la geografia ant., y la primer noticia que tenemos de la pobl. nos la ofrece con su actual nombre. Mula era una de las siete ciudades en que debia ejercer su potestad Teodomiro, en virtud del tratado celebrado en Orihuela con Abdelacid, hijo de Muza. Con el mismo nombre aparece entre las principales ciudades de la prov. de Toledo, en la division que hizo de la España Yusuf, en 747. Si asi resulta la llamaban los árabes Mula, ¿qué es de la fábula inventada por los que con poco trabajo lo han querido dar todo por averiguado, y han dicho que se la impuso este nombre porque los musulmanes que la defendian decian, que los cristianos, sus sitiadores, la habian de ganar cuando la mula pariese? estraño es ver luego, cómo se han ido trasmitiendo esta puerilidad de unos á otros, Vicente Mares, Rodrigo Mendez Silva, Espinalt y Garcia, los señores del Diccionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona etc. Cuando el rey de Murcia ofreció sus estados al infante D. Alonso, ó mas bien por su medio, al rey San Fernando, Mula se desentendió del compromiso que esta oferta de su rey la produjera.

Dicho infante se apoderó de ella en 1226, á su regreso de Murcia. Los historiadores de este hecho apuntan que era Mula plaza de entidad, cuyo alcázar estaba murado y torreado. Mula se mantuvo leal á D. Fernando, cuando el rey de Aragon invadió el terr. de Murcia, año de 1236.

El escudo armas de esta v. ostenta un castillo con una águila encima, y dos mulas, una á cada lado de él.

Es patria del Illmo. Sr. D. Juan Valcárcel Dato, presidente de la chancilleria de Valladolid, y despues del Supremo Consejo de Castilla; del marqués de los Llanos, individo del mismo tribunal; del venerab e Fray Ginés de Quesada, religioso de la órden de San Francisco, que pasó al Japon á predicar la fé, donde fue martirizado en 1658, y del Dr. Hurtado y Perez, que visitó á Roma, Hugria y Moravia, y murió en 1591 en opinion de santidad y literatura.

MULA (BAÑOS DE): cas. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. y térm. municipal de Mula (1). Está sit. en la márgen derecha del r. *Mula*, formando dos grupos los edificios; el uno próximo á los baños de que vamos á ocuparnos, el otro en el punto llamado la Misericordia, en donde hay una ermita con culto públido. Los baños minerales conocidos con el nombre que nos sirve de epígrafe se encuentran sit. sobre el terreno calizo-tobizo de acarreo, disolucion de las altas montañas del N. y O. combinadas con margas ó carbonatos de las vertientes, los que envuelven grandes bancos de antracita betuminosa y petrificaciones selenitosas que comprenden muchos cetáceos y antiguas conchas vivales. Por la base de los cerrillos donde están las casas y los baños pasa el r. *Mula* en direccion de O. á E. La sit. geográfica de este territorio lo es á los 38° 4′ y 50″ de latitud boreal y 2° 10′ y 9″ al E. del meridiano de Madrid, y á 18′ del de Murcia á la parte O. La elevacion de los baños sobre el nivel del Mediterráneo del que dista 10 leg., es en el antiguo pozo manantial de 176 varas medida barométrica.

La márgen izq. frente de los baños, la compone en la estension de 1/2 milla, un cerro llamado las Galianas, en cuya mitad de long. hay cuevas chicas en su cúspide y laberintos formados por estalactitas caprichosas calcáreas casi marmóreas, en donde se cuenta estuvo antiguamente la fuente del agua mineral, lo cual es muy dudoso, si bien es posible que habiendo sufrido un gran trastorno el terreno, desapareciese la lumbrera presentándose donde hoy está. Muy pocos vegetales espontáneos se ven en las inmediaciones: adelfas, guineta española, tomillos, romero, cardo corredor y algun otro comun, y muy cerca frondosas huertas, frutales lozanos, fertilidad y esmerado afan del labrador por los riegos fáciles y abundantes, animan los alrededores.

La fuente está sit. con el nombre de pozo en un anillo de piedra berroqueña de unas 4 varas de diámetro algo ovalado, y de 60 ó mas de profundidad, de cuyo fondo brota y sale á borbollones suaves, cuyo ascenso contínuo detiene la caida de las monedas y cuerpos graves muchos minutos. El costado izq. de este anillo forma en este punto con su dura y gruesa capa del r., elevado de su alveo como unas 40 varas, dejando á las 3 ó 4 primeras de su arranque una cornisa de 5 á 6 varas de salida, formando una especie de dosel, que parece desprenderse, pero que jamas han conmovido las fuertes avenidas del r. Toda esta cáscara esterna está llena de desigualgades y prominencias cuajadas de adelfa, carrizo y alguna otra planta acuática, con algunas perforaciones en todo el tubo desde su mitad superior, por donde salen caños de agua de un efecto sorprendente. La cáscara esterna der. está embutida de tierra movediza.

Desde la boca superficial sale por una acequieta hácia el E. el agua abundante de que rebosa el pozo, por la continua que sube y marcha con corriente regular á llenar una balsa pequeña, despues de la cual, hay dos medianas, cubiertas las 3, en donde se bañan los pobres sin pagar estipendio alguno. Siguiendo su curso de este caño que contendrá 3 hilas, equivalente cada una á 12 pulgadas de ancho y 6 de alto, llega á dos balsas grandes, una para hombres y otra para mugeres, colocadas en dos edificios de la estension cada uno de 10 varas de long. 3 1/2 lat. y 6 á 7 palmos de profundidad, las cuales están contínuamente llenas de gente. El agua saliendo de estas dos balsas se dirije ol E. regando haciendas de particulares. Por la parte N. del pozo hay una toma de mas de 5 hilas de agua suficiente á dar impulso á dos piedras de un molino harinero.

En el año de 1826, D. Rafael de Garfias correg. de Murcia, levanto una posada ó parador con 19 habitaciones cómodas en su interior y vistas al esterior muy deliciosas. El agua mineral entra y sale en las balsas que se han construido dentro de este edificio, en las que cómodamente se pueden bañar todos los que lo habitan. Posteriormente se ha construido otro parador con 12 habitaciones y dos balsas generales con las comodidades mas indispensables.

Propiedades químicas. No hay un análisis rectificado de estas aguas, pero en un ensayo hecho por el entendido profesor de medicina D. Manuel Alarcon, á cuya amable condescendencia hemos debido muchos de los apuntes que tomamos para este artículo, resultó que son aguas termales *ferruginoso-acidulo-salinas*, pues son calientes, contienen hierro, oxígeno libre, sulfato y muriato de sosa y magnesia. El calor es de 31 á 34° del termómetro de Reaumur; en el pozo y primeras balsas está mas caliente. El hierro en dicho ensayo se hizo sensible por el prusiato de potasa liquido, y mas aun por el ácido nítrico, convirtiéndose el agua analizada en un residuo misto sólido y líquido de un azul de prusia hermoso, desprendiéndose en el acto las ampollas globulosas que salen del baño, presentándose el esperimento con ostentacion definitiva, viéndose estar combinado con el ácido carbónico, formando el carbonato de hierro por la referida efervescencia. El oxígeno libre se patentizó con la disolucion del proto-sulfato de hierro, que lo absorvió, pasando el hierro al estado tritóxido de color amarillo, y se precipitó como insoluble, dejando el agua roja. Empleado el nitrato de mercurio, hubo un precipitado amarillo insoluble, que indujo á creer que habia sales hidroclóricas. El muriato de barita, formó un precipitado blanco instantáneo que arguye la presencia de sulfatos. El amoniaco, dió al agua un color azulado demostrando existir algunas particulas cobrizas. Los sulfatos y muriatos son de sosa y magnesia, porque entre otros resultados se descubrió el álcali con los papeles de colores; el rojo, cambió en azul, el de cúrcuma ó pajizo se puso rojo. El agua del pozo es la que se usa para bebida, asi como para las demas necesidades domésticas; reposada pierde su color y queda sumamente agradable y no sufre descomposicion.

El betun ó barniz negruzco que hay pegado á las paredes y salidas del recipiente del agua; el sabor áspero, estíptico que tiene recien sacada del pozo; el cicatrizarse las úlceras y otras particularidades, atestiguan la existencia del hierro, aunque no se sepa dar razon de cómo se convierte en dulce, evaporándose el calórico y varias sustancias. La cualidad de corromperse pronto la carne, el pescado y algunas otras sustancias que con el agua primera de los baños se lavan, puede argüir que contiene algun gas ázoe ó hidrógeno sulfurado, ó un princípio estíptico, pero se volatilizará al instante como otros fluidos influyentes que no pueden analizarse ni apreciarse. Endurece los garbanzos y otras semillas, pudre ó altera los cascos de los caballos que se bañan en estas aguas; las ranas y peces arrojados al pozo mueren al poco tiempo y los insectos perecen quedando enteramente limpio el cuerpo que los tiene.

Propiedades físicas. Su color es sumamente transparente, diáfano, plateando los cuerpos infundidos en ella, iluminándolos siempre, aunque se vean en cualquiera profundidad. Su sabor en el pozo y muy inmediato un poco estíptico, áspero; despues saliendo al aire libre es muy dulce, grato y placentero Su olor en los primeros sitios algo perceptible pero incomparable, el mismo que despide el resultado que dieron los ensayos con el prusiato de potasa y el ácido nítrico. Su calor en el baño primero se marcó en el termómetro de Reaumur, rayando el agua en los 31, 32 y 33° de su escala, en el mes de julio á las 12 del dia y á las 5 de la tarde, mes del máximo calor en la prov. de Murcia; puede decirse que el agua tiene la temperatura de 32°, ó el calor del cuerpo humano con corta diferencia. La gravedad específica se puede conceptuar como leve, ó semejante al peso de las de fuente pura, porque á pesar de haber hecho uso del aerómetro de Cartier y del platillo, no se puede calcular bien faltando agua destilada con que haberla comparado. En el primero señaló la línea 10, y para que el agua llegase al último borde del platillo, se puso en él una pesa de 1/2 libra castellana, sin que por eso pudiera descubrirse su resultado,

Virtudes medicinales. Las aguas de Mula son tónicas, nervinas, aperitivas, emenagogas, anticloróticas, sudoríficas y antirreumáticas, lo que justifica en ellas la existencia de hierro, de oxígeno libre y de principios restaurantes, que devuelven la energía, el movimiento y el equilibrio perdido de los órganos, sistemas y funciones. Sus virtudes medicatrices notorias, positivas; sus efectos prósperos y admirables, aun en las enfermedades crónicas mas rebeldes y difíles de vencer. Su modo de obrar es eficaz, pero suave, ostensible, mas sin admiracion; su vapor en las bóvedas hace traspirar agradablemente, con lo cual se curan los reumas, las contracciones musculares, las parálisis, las anquilosis, el vicio escrufuloso, los ligeros padecimientos venéreos, las erupciones cutáneas, la impermeabilidad de la piel, tan frecuente en el pais como funesta en la economía.

Tienen de recomendable estos baños la ninguna necesidad de observar una cuarentena rigorosa, como en los de Archena, ni se privan de ningun alimento las personas que los usan, porque no contradicen ni las frutas, ni las viandas, ni ningun género de alimento que no sea nocivo en sí; requieren únicamente un método racional, con lo cual producen resultados infalibles. Pueden usarse en el invierno, y no hay inconvenien en prescribirlos en dicha estacion si hubiese una necesidad estremada, pues infinitas personas que los han tomado en dicha estacion, han conseguido la mejoría que buscaban.

MULADAR: arroyo en la prov. de Huelva. Nace en el part. de la Palma y atraviesa esta v. por todo el SO. (V. el art. de la Palma.)

MULATA: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Benimusleo.

MULETO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en el camino viejo que conducia de esta c. al puerto de Miravete, el cual es hoy cordel de ganados trashumantes, atravesando el r. *Almonte* por el sitio nominado el Ponton, en el que se advierten vestigios de puente. Por los años 1590 era aun pobl. con el nombre de Torre de Mingo Caro, y sus hab. vec. de Torrecillas de la Tiesa.

MULIATE: cas. del barrio Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MULVA (CASTILLO DE): ant. fortaleza arruinada, sit. sobre un montecillo redondo y poco empinado, por cuyo pie corre un arroyuelo de agua permanente y que domina una gran llanura ó deh., no lejos de la v. de Cantillana.

Es interesante este punto por haber existido aqui una antigua pobl., no insignificante, llamada *Monigua*, pues gozó el fuero de municipio bajo la dominacion romana, aunque no ha habido escritor alguno del imperio que haya hecho meccion de ella. Varias lápidas la recuerdan sin embargo: Don Antonio de Cortés copió en el año 1756 una dedicatoria á Vespasiano, y otra á Tito, hijo de aquel emperador, de las cuales resulta el nombre de esta ciudad y su condicion de municipio. Don Tomás Andres de Guseme, descubrió otra memoria erigida á un Marco Aétio, de la que resulta lo mismo, y Don Cándido María Trigueros, examinando otra dedicacion hallada en Carmona, leyó en ella los dictados de *Municipio Magno Flávio Muniguense* (V.). las memorias de la academia de Tevilla.

MULLERBOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas* (V.).

MULLIDAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

MUMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña. SIT. en la márgen izquierda del rio Uncin, que se reunen mas abajo con el de *Candalina* en la caida oriental de la altura llamada de Balser, monte interpuesto en la vallada de dicho rio y el de Soto, al S. de Lamoño y al N. de San Martin ó La Escalada: tiene al frente el Monte Pascual que termina un poco mas abajo en Artedo. Su TERRENO es de buena calidad y fertil. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos, con buenos prados en la vallada, bañados por el rio. Pasa por este l. el CAMINO provincial de la costa, siguiendo por la ladera meridional de la citada altura de Balser. POBL.: 36 vec. y 156 alm.

MUMENEA: cas. del barrio Montaña, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

MUNABE: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa part. jud. y term. de Vergara.

MUNAIN: l. del ayunt. de San Millan, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/4), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/2). SIT. en llano á la falda de una montaña: CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen pleuresias, pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 16 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á Sta. María, servida por un beneficiado propietario, con título de cura, del nombramiento del ordinario; una ermita (Sto. Domingo), y en las inmediaciones del l. una fuente de donde se surten los vecinos para sus usos doméstizos. El TÉRM. confina N. Mezquia; E. Vicuña; S. Ocariz, y O. Salvatierra: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de hayas y robles, con canteras de piedra blanca y arenisca. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa y pasa tambien por medio de la pobl., donde tiene un puente, el r. *Zaelorra*. El CORREO se recibe de Salvatierra por los interesados. PROD.: toda clase de granos; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de liebres, palomas, codornices y perdices; pesca de anguilas IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, existe un molino harinero con dos piedras, en buenas estado. POBL.: 16 vec., 117 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUNAR: cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MUNARRIZ: l. del ayunt. y valle de Goñi, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4) SIT. en paraje llano y ventilado; CLIMA frio; le combate el viento N. Tiene 64 CASAS que forman 5 calles y una plaza: casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Espectacion, de entrada y servida por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de presentacion del abad y S. M. en los meses respectivos; cementerio contiguo a la iglesia; tres ermitas dedicadas á San Juan, San Miguel y Sta. Cruz, y para surtido del pueblo una fuente á 200 pasos, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende una leg. de N á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. sierra de Andia; E. Urdanoz; S. Guembe y Salinas de Oro, y O. la espresada sierra y Vidaurre: comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Icha sa, Ezpeldia, Urdenegui, Lizarogui, Zoilaguibela y Zazpi ó siete hayas, poblados de robles, encinas, hayas, bojes, y diferentes matas bajas, arbustos y yerbas de pastos, escepto el último que todo está reducido á pastos abundantes para toda clase de ganados: inmediatas á llamado Lizarogui, se hallan 20 bordas para encerrar los ganados. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesan dos arroyos titulados *Oyaga* y *Lezaya* que se dirigen á Guembe. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se despacha y recibe de Estella por baligero los jueves y domingos. PROD.: toda clase de cerales, especialmente trigo; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de palomas, becadas y cordices. POBL.: 64 vec., 265 almas con el valle (V.).

HISTORIA. El rey D. Teobaldo I le dió fuero en junio de 1253, pocos dias antes de su muerte, concediéndole que, pagando 700 sueldos, los 400 por pecha, 100 por la cena y 200 por la labor, no pagasen otra cosa. En 1388 la pecha de Munarriz estaba tasada y reducida á 43 libras y 15 sueldos al año, y el rey la donó, durante su voluntad, á Iñigo Martinez de Beortegui. En 1423 el procurador patrimonial disputó al pueblo de Munarriz y al de Arquiñano, en el valle de Gesalaz, el derecho de disfrutar los montes y yermos de Audia, Zuguera y Sosa, sin pagar quinta, y en vista del proceso que se formó, el consejo del rey declaró que dichos pueblos podian, concegil y singularmente, aprovecharse libremente de dichos montes con sus ganados granados y menudos y puertos, sin pagar quintas, y cortar leña y madera para el servicio de las casas. Munarriz siguió el partido del rey D. Juan II contra su hijo el príncipe de Viana: sus vecinos defendieron la fortalezaza y sufrieron grandes daños, de manera que el pueblo quedó casi destruido; en cuya consideracion dicho rey les concedió, en 1457, perpétua

libertad de toda pecha, y los elevó á la clase de *puros é claros infanzones*, y condicion de hijosdalgo, sin que pudieran ser prendados, vejados ni carnereados en personas, bienes ni ganados: que si alguna persona comprase heredades en dicho pueblo ó sus términos, fuese obligada á tener casa abierta en él y hacer las otras cosas que el fuero del reino disponia. La princesa doña Leonor confirmó este privilegio en 1467. En 1470 el rey D. Juan II libertó al l. de Munarriz para siempre de toda pecha ordinaria, por los muchos daños, robos é incendios que sufrieron sus hab. por guardar fidelidad.

MUNARRIZQUETA: l. del valle y ayunt. de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. en una colina; CLIMA templado; le combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 6 CASAS diseminadas, inclusa la municipal construida en 1847: igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad, y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y termales. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Iracheta; E. Uzquita; S. Artariain, y O. Bariain: hallándose en su jurisdiccion varios montes poblados de robles, bojes, sáuces, arbustos y pastos en abundancia para toda especie de ganados. El TERRENO es negro, de calidad arcillosa: le atraviesa el r. *Zemboriain* que se reune al *Zidacos*, y juntos al *Aragon*. CAMINOS: á los pueblos confinantes en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de jabalíes, corzos, venados y erizos; pesca de barbos y lampreas. POBL.: 6 vec., 45 alm. RIQUEZA con el valle. (V.).

MUNAZATEGUI: cas. del barrio Lazarraga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MUNCHARAZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

MUNCHARAZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

MUNDA: Apenas hay geógrafo ni historiador alguno que no haga mencion de una ant. c. conocida con este nombre, despues que atestiguó el memorable suceso, que arrebatando el imperio del mundo á los pompeyanos, lo puso en manos de Cesar, Estrabon, Hircio, Silio Itálico, Plinio, Apiano, Lucio, Floro, Patérculo, Suetonio, Dion, Eutropio é innumerables oradores y poetas de Roma, la hicieron objeto de sus estudios. Pero mientras que tan esclarecido es el nombre Munda, tan interesante y conocida esta c. en la historia, apenas puede puntualizarse la situacion que tuviera, aun despues de los diligentes trabajos de los eruditos Morales, Ferreras, Nuñez, Mariana, Celario, Stadio, Ortiz, Masdeu, y muy particularmente de los tan ilustrados en esta ciencia, Perez Bayer y Cortes y Lopez. Resulta desde luego del testimonio de los antiguos, que se hallaba en la prov. de la España ulterior, y en la que fue adjudicada á la Bética, en la division en tres prov., ensayada por los pompeyanos y establecida por César. Luego, la semejanza del nombre Munda con el de Monda, que encontraron designando una villa comprendida en los lim. de la indicada prov. arrastró tras sí la opinion de la mayor parte de los escritores nacionales y estranjeros; mas el diligentísimo Bayer, en su viaje, se espresó en estos términos. «Al otro dia (el 5 de agosto de 1782) muy temprano salimos de Coin para Monda, que dista una gran legua. El nombre de este pueblo ha podido dar ocasion á muchos engaños. Creese comunmente la Munda donde Julio Cesar venció á los hijos de Pompeyo, por quien Lucano dijo: *Ultima funesta concurrant prelia Munda*. Pero yo no puedo acomodar á este pueblo de que tratamos, las nociones que á la antigua Munda se atribuyen, ni concordar las distancias que se señalan respecto de otros pueblos y ciudades. No hay mérito de que monumento alguno de antigüedad, ni inscripcion, ni columna, ni piedra labrada romana; lo que contesta cuantos eruditos yo he tratado, y confiesan hasta los naturales de dicho pueblo. Solo hay en él, en un cerro bastante elevado á la parte de Occidente, ruinas de un cast. mediano, obra conocidamente morisca, donde me aseguran que ni monedas romanas se han encontrado ni se encuentran en todo aquel terr.

Hircio (de Bell. Hisp. cap. 37) dice Julio César: *hoc itinere facto in campum Mundensem cum esset ventum castra contra Pompeium constituit.* Pudo este autor entender el campum por los reales, no por la campiña de Munda; pero Munda, de quien tratamos ni por la parte de Coin, que es por donde yo me acerqué á este pueblo, ni por la parte de gosto valle, que forman los montes inmediatos, dejando muy poco espacio llano, y por la opuesta por donde sale para Ogen y Marbella, tiene unos montes muy ásperos y de malísimo terreno, que continúa asi cerca de 3 leguas.» El mismo en su carta fecha en Madrid á 21 de marzo de 1792, é impresa por los editores valencianos de la Historia de España del Mariana, entre sus apéndices al tomo 9.°, tuvo este punto geográfico por casi inaveriguable, á menos que la casualidad, el tiempo ó la industria de los hombres, desentierre algun monumento, si hay de aquellos que por su tamaño no pueden llebarse á otra parte como piedra, columna ó estátua que no les declare.» Sin embargo, despues de haber desvanecido asi la opinion favorable á Monda, y demostrado á la vista de su situacion, que ni esta pudo ser el campo Mundense, en que maniobraron dos tan grandes ejércitos, ni aquella, la ciudad que sufrió un grande asedio despues de la batalla, se inclinó á creer que la ant. Munda bética, pudo ocupar el sitio del actual lugar de Monturque. Mucho debió solo en esto la ciencia geográ-al docto Bayer; pero mas tarde D. Miguel Cortés y Lopez, reuniendo todas las conjeturas y localidades posibles, no solo ha corroborado la negativa de la reduccion de Munda á Monda, sino tambien ha contradicho la de Monturque, y presenta con cuantas probabilidades son posibles y hasta de un modo conveniente la identidad de la ant. Munda y la actual c. de Montilla.

Si Monda ofreció identidad en el nombre á las que sin atender á otro antecedente, quisieron determinar la situacion de la antigua Munda, tambien la presenta Montilla, que pudo formarse de la espresion enfática *Munda illa*, como dijo Saguntum illam. Pomponio Mela, para recordar las tragedias de Sagunto; ó se diria Munda ellia, que equivaldria á la ciudad de Munda. Apiano, hablando de los sucesos de Munda: apunta que estaba cercana ó al frente de Córdoba, dos circunstancias que reune Montilla. Segun Dion Casio, sucedió la batalla á vista de Córdoba, y César al punto que logró la victoria se presentó delante de esta c. Ircio Estrabon y Eutropio refieren que vencido Cn. Pompeyo en el campo mundense, su primer retirada fue á Córdoba, donde se hallaba su hermano Sesto. Cn. Pompeyo, segun Estrabon, para huir desde Córdoba á Carteya, como lo verificó, tuvo que andar 1,400 estadios. Esta fuga desde Córdoba á Carteya, donde se embarcó, para desembarcar luego y venir á morir á manos de Cesonio en Alora, es muy natural, como su retirada á Córdoba, habiendo sucedido la gran batalla en Montilla; no asi de haber ocurrido en Monda, desde donde era enorme la dist. hasta aquella c. Si la situacion de Monda no era capaz ni á propósito para maniobrar en ella los grandes ejércitos de César y los hijos de Pompeyo, la situacion de Montilla y su campo confirma esactamente los indicios topográficos resultivos de la relacion de Ircio: los cesarianos formaban su línea de batalla mirando al Mediodia; los pompeyanos mirando al Norte. Entre los dos campamentos mediaba una llanura pantanosa y quebradiza, estensa de 5,000 pasos, la cual hacia dificil el acceso al real de Pompeyo, que tenia á su favor la elevacion de la c. y la naturaleza del campo. Con efecto, Montilla, por la parte que mira al Norte y que daba frente al ejército de César, presenta una alta y rápida subida, á cuyo pie se estiende una llanura cruzada por un riach. que trae su origen de la sierra de Cabra, llamado por los naturales Cachena, cuya llanura se hace pantanosa en tiempo de llubias y casi intransitable; los naturales llaman Matilla, por alguna mata ó arbusto que se ve en ella. Estrabon, nombrando todas las ciudades que estaban á las cercanias de Munda, y de las que por su fortaleza y consideracion histórica, era en su tiempo como la metrópoli ó capital, nombra á *Ategua* Teba la Vieja, á *Urso* Osuna, á *Ulia* Monte Mayor, á *Tueci* Martos, y espresa que el territorio ocupado por estas ciudades estaba contiguo á Córdoba. Plinio nombra á Monda entre *Attubi*, Espejo, y *Urso* Osuna, como lo está Montilla. Menciona tambien á Munda á propósito de las figuras que suelen aparecer cuando se rompen ó desga-

jan peñas, comparando á palmos las que aparecian cerca de Munda. César, marchando rápidamente desde Roma sobre la Bética, llegó á ella en 27 dias, segun Estrabon, y en 24, segun Suetonio, partiendo desde Porcuna. Se avistaron los ejércitos en el campo mundense. Pompeyo muy de mañana dió á sus tropas la señal de guerra: el campo en que se ordenaron los ejércitos estaba cruzado por un arroyo, cuyas aguas mansas lo hacian pantanoso, é impedian mucho las evoluciones militares: este arroyo para los de César corria á su mano derecha. La c. de Munda estaba en un altozano que daba grandes ventajas á los pompeyanos, de modo que aun provocados por los de César, no querian abandonarle. Para sitiar á Osuna, desde Munda se llevaron los pertrechos. Todo esto resulta de Irocio y asi conviene á Montilla. Si la situacion de esta ciudad no es muy elevada, tampoco el historiador dice que lo fue, sino con respecto al campo mundense. Si á pesar de que el docto Bayer dice terminantemente no haber existido monumento alguno de antigüedad en Monda, nos presenta inscripciones como descubiertas en este punto, Cean-Bermudez, recordemos con cuánta exactitud dijo el ilustrado crítico rey Wamba, que de las numerosas inscripciones que nos presentan los anticuarios quedarian muy pocas, y estas quizá muy distantes de lo que aparecen si las hubiesen examinado y copiado por si mismos. La primera de las que presenta Cean es conocidamente falsa, y la segunda, aun dado caso que la copiase Morales en Monda, tampoco es de grande importancia para la prueba que se apetece. Tambien en Montilla se han hallado algunos monumentos de antigüedad romana. Tales son dos sellos de bronce estampados en las Memorias de la Academia de Bellas Letras de Sevilla en la lámina V; el uno tiene la inscripcion siguiente:

C. I. Valeri Pollionis.

En el otro parece que con seguridad se puede leer

Valentius Mavitanus.

Dándose á entender que este Valentius ó Valentinos era de la Mavitania, region mencionada por Plinio en la España Tarraconense.

Han opinado algunos que Munda, vencida y ocupada por César, fue desamparada de sus hab. y tardó mucho á repoblarse; pero ni se prueba esto por el fuit de Plinio, como se ha querido, pues este fuit concierta con capta: *capta fuit cum Pompeii filio*, lo mismo que dice Lucio Floro, *Gésar statim victos jussit obsideri, cum se Mundam recepisent*, ni tampoco porque dejase de nombrarla Polomeo, que enumeró nuestras ciudades desde Alejandría, dado caso que no la mencionase este geógrafo y no haya sido cercenada de su testo por los copiantes.

MUNDA. Otra c. llamada tambien Munda habia en la España antigua, la cual, antes que la descrita en el anterior artículo, se hizo un lugar histórico. Livio, refiriendo las victorias de los dos Escipiones (lib. 24 cap. 19), hace que despues que libertaron á Illiturgi (Andujar el Viejo), y arrojados los cartagineses de Bigerra, pusieron estos sus reales en Munda. *Ad Mundam exinde castra punica mota*: allí se dió una batalla que fue ganada por los Escipiones, y los cartagineses se fueron retirando á Auringi. Mas tarde, habiendo sucedido Tiberio Sempronio Gracho á Flaco en el gobierno de la provincia tarraconense ó citerior, este tomó á los celtiberos la c. de Munda, sorprendiéndola de noche: *Grachus quod maius ibi bellum esset, in ultima Celtiberæ penetrabit. Mundam urbem primum vi cepit noctu ex improviso aggressus* (cap. 27). Estas relaciones históricas producen cierta razon geográfica en armonia con la resultiva de las inscripciones laudatorias y gratulatorias del emperador Adriano, por haber compuesto algunas millas de camino desde Munda á Cértima, y de la itacion ó mojonamiento de obispados, atribuida á Wamba, donde suena Munda como término ó mojon del obispado de Urci, y apoyada aun por la etimologia del nombre Montiel, alusivo al de Munda, el cual distingue un pueblo antiquisimo, cuyo concejo, contestando á las preguntas topográficas que se hicieron á todos los pueblos de órden de Felipe II, que se conservaba «una fortaleza antigua, grande, de muchos edificios de argamasa é ladrillo con una torre principal que se llama Torre del Homenage, é que el dicho cast. está fundado sobre unas peñas: que en la halda de un cerro redondo está fundada una parte del lugar y la fortaleza, donde se ven muchas peñas gruesas é señales de edificios y casas que no se tiene memoria del fundamento ni fin de todo ello.» Montiel está en terreno bastitano, y en la dominacion celtíbera de la época de Graco pudo decir Plutarco que Munda (siendo la actual Montiel) habia sido celtíbera por dominacion, siendo oretana por lugar, pues la Oretania y la Bastitania eran confinantes, y con frecuencia se alteraban los límites de las regiones. Montiel está cerca de Bogarra, lo que resulta de Bigerra y Munda en Livio. No lejos de Montiel, ó en la Osa de Montiel, nace el r. *Mundo*, que sin duda tomó su nombre de Munda. De Montiel al r. Jigüela ó Sigiela, y desde aqui á Criptana Certima, se pudieron componer ó hacer de nuevo las millas de camino que se atribuyen al emperador Adriano, no porque hiciera todo el camino, sino solamente las millas espresadas en la direccion desde *Munda et fluvio Sigilea Certimam neque*. No hay una reduccion que reuna mas probabilidades.

Esta misma Munda celtíbera bastitana es la que suena en los famosos toros de Gisando. El autor de aquellas inscripciones dijo con exactitud, que esta Munda estaba *in agro bastitano*, como estableció con error haber sido la celebrada por la famosa batalla de César y los pompeyanos.

MUNDACA: casa solar en la anteig. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica.

MUNDACA: anteig. con ayunt en la prov de Vizcaya (á Bilbao 6 1/4 leg.), part. jud. de Guernica (2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Calahorra (30): tiene el primer voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señ. por 87 fogueras. Está SIT. sobre la costa del mar Cantábrico á la izq. de la desembocadura del r. de su nombre, y disfruta de CLIMA sano; siendo el viento reinante N. Se compone ademas de varios cas. esparcidos por el térm. de 112 CASAS que forman una calle principal, por donde atraviesa el camino real, algunas callejuelas y una plaza en la que está la casa de ayuntamiento. Hay una casa torre titulada de Baster-Hechea, y otra de Zubieva ó Zubia; escuela pública de primeras letras concurrida por unos 90 alumnos de ambos sexos y dotada con 2,000 reales, y dos privadas á que asisten sobre 40 niñas; igl. parr. (Sta. María) servida por cuatro beneficiados, dos de los cuales ejercen la cura de almas; es de fábrica muy ant., reedificada y ampliada en el siglo XVI á la orilla occidental de la ria y dist. de unos 200 pasos de la pobl.; tiene buena arquitectura y hermosas vistas, una sola nave con 118 pies de longitud y 48 de latitud con bóvedas y 5 altares, en los que existe un cuadro pintado al óleo que representa á Santa Catalina de Sena, obra atribuida á Alonso del Arco, venerándose ademas una reliquia de San Pedro Apóstol, traida de Roma en el año 1784. el cementerio se halla cerca de la parroquia, y la ermita única que existe bajo la advocacion de Santa Catalina, á la salida del pueblo. Para recreo de los vec. hay un paseo con arbolado contiguo á la parroquia y camino real. El TÉRM. confina N. Bermeo; E. el mar; S. Pedernales, y O. otra vez Bermeo; siendo su estension de 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O., dentro de cuya circunferencia estan los montes Mape con robles, madroños y argoma, Betrocolo y Artadi con viñedo y tierras de pan sembrar. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad; le cruza el r. *Mundaca*, sin puente alguno y navegable hasta Guernica. CAMINOS: el ya espresado que dirige á Bilbao por Bermeo y á Vitoria por Guernica, en buen estado. El CORREO se recibe de Bilbao por balijero. PROD.: chacolí, maiz, trigo, patatas, alubias y alguna castaña; cria ganado vacuno; caza de liebres y perdices; pesca de besugo, merluza, atun, cóngrio, sardina y demas de costa cantábrica con otros de rio. IND.: fábrica de anzuelos y redes de pescar, y 2 de escabeche, en cuya estraccion y la del pescado en fresco consiste el COMERCIO de la anteiglesia, que tiene en el dia 15 lanchas de pesca, tripuladas con 15 marineros cada una. POBL.: 408 vec., 1,868 almas. RIQUEZA IMP.: 13,989 rs. 21 mrs.

MUNDACA: r. de Vizca, part. jud. de Guernica: tiene su orígen en las sierras de Oiz, Gaztiburu y Bizcargui; de la primera nacen 2 arroyos, uno de los cuales baja por la izq. de Meudata, y allí cerca, en la ferreria de Oroñoaga se junta con el procedente de Gaztiburu, corriendo juntos

por la der. de Aranzua á la renteria de Ajanguiz; y el otro, llamado de Maseta, deja á la der. á Ibarruri, y á corta distancia se le agrega por la izq. cerca de la cañada y cas. de Oca el que por Gorocica desciende de Bizcargui, y recibiendo otros 2 nacidos en la misma sierra mas abajo de Ugarte de Mugica, va por medio de Ajanguiz y Guernica á juntarse con el primero allí inmediato. Desde allí sigue su curso el r. dejando la parroquia de Forua á 300 pasos, y la de Cortezubi á 150 por la der., agregándosele por este lado algunos manantiales que tienen su origen en Navarniz, y dejando esta parr. á la izq. y dist. de 300 pasos, baja á la ferrería de Homa, donde se le une otro arroyo procedente del barrio de Bolar de Ereño, y allí se oculta, saliendo de nuevo cerca de la parroquia de Ganteguiz de Arteaga. Desde Cortezubi corre el rio por Murueta, dejando esta anteigl. y la de Busturia á la izq., y agregándosele en este punto otro arroyuelo que se forma de varias fuentes de Rigoitia y Arrieta, de allí baja á Pedernales, donde forma dos islotes, el uno de este nombre, y el otro denominado Chacharramendi ó Montenegro; y poco despues se halla la anteiglesia de Mundaca, por donde desemboca en el Océano, siendo su curso de S. á N. de 4 1/2 leguas. Es navegable por buques mayores hasta Canala, y para lanchas hasta muy cerca de Guernica.

MUNDACA: canal que se ha proyectado en Vizcaya, partido jud. de Guernica. El r. que lleva aquel nombre y describimos en art. separado, atraviesa una hermosa vega entre dos cordilleras de montañas, siendo parte de ella un juncal pantanoso que solo sirve para hacer estiércol á los labradores de los pueblos de Forua, Murueta, Arteaga, Busturia y Pedernales; en varias épocas se han querido utilizar estos campos haciendo la apertura de un canal que atravesando por medio de ellos los redujese á cultivo y regularizase el r. haciéndolo navegable sin los tropiezos que en el dia se encuentran. La diputacion general de Vizcaya, deseosa de aumentar la riqueza del pais, ha dado pasos para conseguir la apertura del canal, y el gobierno de S. M. en el año de 1827 comisionó al brigadier comandante de marina de Bilbao D. Ignacio Colmenares á fin de que examinando el proyecto sobre el mismo terreno informase lo que creyese conveniente. Verificada su comision, y teniendo á la vista los trabajos que con tal acierto y minuciosidad tenia hechos el arquitecto de la Real Academia de San Fernardo, D. Juan Bautista de Belaunzaran elevó su informe al gobierno sin que se hubiera adelantado mas en el asunto. Posteriormente el Sr. D. José Ventura de Aguirre Lolarte hijo del pais y rico capitalista, tuvo el proyecto de abrazar por sí solo tamaña empresa, de que desistió viendo las dificultades que iban á suscitarse sobre la propiedad de los terrenos juncales, pues aunque parecia natural que perteneciesen al pais, los pueblos limítrofes aprovechadores de sus pastos pretendian ser suya la propiedad, habiéndolo en parte conseguido por haber vendido como propios de los pueblos dichos juncales. A pesar de todo, aun es tiempo de conseguirlo ó de realizarlo si se conociesen las grandes ventajas que resultarian á la empresa que se formase con este objeto: á ella podrian contribuir los naturales del pais asociados con varios capitalistas.

MUNDARN (San Juan de): cuadra en la prov., aud. territorial, c. g. de Barcelona, part. jud. de Berga. pobl.: 7 vec., 24 alm. cap. prod.: 102,399. imp.: 2,560 (V. Mondran ó Mundarn).

MUNDIL (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense, part. jud. de Celanova, ayunt. de Castelle. Tiene iglesia parr. dedicada á Ntra. Sra., la cual es aneja de la de Santa Eulalia de Anfeoz, en cuyo térm. se halla enclavada, formando con la misma una sola pobl. (V.).

MUNDILLA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5) y ayunt. de Quintanas de Valdelucios (3/4). sit. en la cima de una cuesta bastante elevada que forma un llano de regular estension; su clima es frio, reinan los vientos N., NE. y O., y las enfermedades que mas comunmente se padecen, son las afecciones de estomago. Tiene 18 casas de piso bajo y una igl. parr. (San Vicente) con su pequeño cementerio unido á la misma, cuyo culto sirven un cura párroco y un sacristan; los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyuelo, las cuales son medianamente buenas. Confina el térm. N. Arcellares; E. Llanillo; S. Respenda, y O. Lorilla. El terreno es secano y de mala clase, cruzando la jurisd. el espresado arroyuelo titulado Villaescobedo, que naciendo en el pueblo de su nombre, va á desembocar en el r. del valle de Valdelucio: en dicha jurisdiccion se encuentran tambien un pequeño monte poblado de carrascas y brezos, algunas canteras de piedra mela, y un prado que cria escelente yerba para el ganado vacuno. caminos: los locales en mediano estado. correos: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campóo por los mismos interesados. prod.: trigo alaga, centeno, cebada, yeros y legumbres en corta cantidad; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda, y caza de perdices. ind.: la agrícola. pobl.: 9 vec., 34 alm. cap. prod.: 165,510 rs. imp.: 16,173. contr.: 847 rs. 33 mrs.

MUNDIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Cruz de *Rubiacos* (V.).

MUNDIN: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Golan* (V.). pobl.: 8 vec., 36 alm.

MUNDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Salvador de *Coluns* (V.).

MUNDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Perlio* (V.). pobl.: 6 vecinos, 14 almas.

MUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de Santa Maria de *Lier* (V.). pobl.: 9 vecinos, 46 almas.

MUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). pobl.: 5 vec., 26 almas,

MUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de San Juan de *Pregazon* (V.). pobl.: 8 vec., 41 almas.

MUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Vitlauje* (V.). pobl.: 4 vec., 16 almas.

MUNDIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo* (V.). pobl.: 1 vec., 6 almas.

MUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). pobl.: 3 vecinos, 14 almas.

MUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Santa Eulalia de *Ada* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

MUNDIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresia de Sta. Maria de la *Regueira* (V.).

MUNDO: r. tiene su origen en la prov. de Albacete á 6 leguas de la c. de Alcaráz, en el sitio de los chorros de Royoguarda, entre los cerros de la Almenara, de un elevado peñasco, de unas 400 varas de alto, en el que como á sus dos tercios se encuentra una gran cueva, de la cual sale considerable porcion de agua que corriendo unas seis varas sobre superficie plana formada en la piedra, se precipita luego á modo de cascada despidiendo un vapor denso parecido á una niebla muy sutil: con bastante fundamento se cree que este rio procede de la fuente llamada del Espino, colocada en el cerro que dicen Calar del Mundo; pues corriendo sus aguas unos 200 pasos se infiltran luego y van á salir muy aumentadas á la cueva de que se ha hecho mérito; baña el *Mundo* los part. de Alcaráz, Yeste y Hellin, hasta que desagua en el *Segura* por la jurisdiccion de Lietor en el punto denominado Junta de los Dos Rios: ademas del beneficio del riego, impulsa diferentes artefactos, que no se especifican minuciosamente porque ya se da razon en los artículos de prov. y part. de Alcaráz y Hellin, y en los respectivos á cada uno de los puntos por donde corre.

MUNDO (cortijo del): alq. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

MUNDRID (Santiago de): felig. en la prov. de Lugo, dioc. de Mondoñedo (V. Mondrid).

MUNDITIVAR: nombre que tuvo antiguamente la v. de Guerricaiz, cuya descripcion se halla en su correspondiente l. (V.).

MUNDITIVAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbacegui.

MUNDITIVAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arbacegui.

MUNÉBREGA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (2), dióc. de Tarazona (17): SIT. en terreno llano: le combaten generalmente los vientos del SE.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 490 CASAS que forman 5 calles y 2 plazas; casa de ayunt. en estado ruinoso, cárcel, escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,900 rs.; igl. parr. (San Felix) servida por el capítulo ecl. compuesto de 12 beneficiados, de los que hay 4 vacantes; 3 ermitas (Virgen del Mar, San Cristóbal y San Roque), esta última sit. dentro de la pobl. y las otras 2 en un cerrito inmediato, y un cementerio junto al pueblo en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con La Vilueña; E. Maluenda y Olvés; S. Castejon de Alarba y Monterde, y O. Nuévalos é Ibdes; su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg. y 2 de E. á O. El TERRENO es secano, y su pequeña vega se riega con el agua de unas fuentes que hay en un estanque inmediato, de la que se sirven tambien los vec. para sus usos. CAMINOS: son locales y el que cruza de Calatayud á Molina. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero. PROD.: trigo, cebada, y vino: mantiene ganado lanar, y hay alguna caza de liebres y perdices. IND.. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 489 vec., 900 almas. CAP. PROD.: 2.821,248 rs. IMP.: 184,500. CONTR.: 36,429: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. y se cubre de arbitrios.

Es pobl. de remoto origen segun lo demuestran diferentes antiguallas. Es notable por los muchos de sus hijos que se han distinguido particularmente en la carrera eclesiástica. Cítanse entre ellos Don Juan Fernandez de Heredia gran maestre de Malta por los años de 1370, Don Julian de Lobera cardenal por los años de 1400; Don Garcia Fernandez de Heredia, arzobispo de Zaragoza sobre 1399; Don Gonzalo Fernandez Heredia, arzobispo de Tarragona; Don Juan Gonzalez, ob. de Tarazona por los años de 1560; Don José Martinez del Villar, ob. de Barbastro; doctor Micez Martinez del Villar, ob. de Barcelona; Don Francisco Perez, arzobispo de Collari; Don Pedro Perez, ob. de Mondoñedo por los años de 1490; Don Julian Garcés, id. de Tráscala; Don Gerónimo Garcia, id. de Bosa en el reino de Cerdeña por los años de 1587; Don Enrique de Baltierra, arzobispo de Tarragona; Don Juan de Baltierra, ob. de Tarazona por los años de 1429; Don Roque del Villar, canónigo del Santo Sepulcro de Calatayud; Don Miguel Cuber, embajador en Polonia, Don Blasco Fernandez Heredia, Justicia de Aragon por los años de 1360.

MUNERA: v. con ayunt. en la prov, y aud. terr. de Albacete (9 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (32), dióc. de Toledo (22): SIT. en una esplanada con libre ventilacion y CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son pulmonias: tiene 350 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura y un sacristan, una ermita (Sta. Ana). TÉRM.: confina con los de Minaya, Bonillo, La Roda y Villarobledo; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, las ermitas de la Concepcion y Ntra. Sra. de la Fuente, y varios cas. de los que se da razon en sus respectivos art.: el TERRENO en lo general es escabroso y poco feraz, con varios trozos de monte bajo, poblados de diferentes arbustos y matas: le bañan 2 arroyos que se forman de las mencionadas fuentes. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, todos en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta del Bonillo por un balijero. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, azafran, patatas, frutas y hortalizas; se cria ganado lanar, cabrío y mular; caza de perdices, conejos y liebres; y en los arroyos cangrejos. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y 4 aceiteros. COMERCIO: esportacion de cereales, azafran y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 582 vec., 2,549 alm. CAP. PROD.: 7.123,920 rs. IMP.: 339,662. CONTR.: 24,677. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

MUNETA: l. del ayunt. y valle de Allin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 1/2): SIT. en llano, al pie y S. de la sierra de Loquiz; CLIMA frio y combatido de todos vientos. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un abad de provision de los vec.; una ermita (San Martin de Arria), y para uso de los vec. y abrevadero de los ganados hay dos fuentes de abundantes y esquisitas aguas. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. sierra de Loiquiz; E. Galdeano; S. Larrion y Eul, y O. Armendia; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de árboles y titulado de Arria, y en las regatas que forman las fuentes diferentes álamos negros y ciruelos. PROD.: trigo, cebada, algo de vino y aceite, patatas, centeno, legumbres, lino, maiz y avena; cria de ganado lanar, cabrío y vacuno: caza de perdices y palomas. POBL.: 16 vec., 61 alm. RIQUEZA: con el valle (V.). A dist. de unos 200 pasos al E. de Muneta se halla un edificio derruido con un arco de piedra sillar bastante elevado, denominado *Elizazarra*, que significa en vascuence *Iglesia vieja*. Estuvo la parroquial en el susodicho edificio hasta el año 1770, pero en 771 se trasladó la parr. á la nueva igl., que existe aun hoy circunvalada de muro.

MUNETA: cas. del valle de Ezozia, prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Placencia.

MUNGUIA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Guernica (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (34). Tiene el 15° voto y asiento entre las v. en las juntas de Guernica, y contribuye por 179 1/4 fogueras. SIT. en una hermosa vega que interrumpen algunos collados sobre la orilla der. de un r., que procedente del monte Vizcargui, corre hácia el *Plencia*; disfruta de CLIMA templado y muy sano, aunque húmedo; los vientos reinantes son N. y SO. En su fundacion se demarcaron 52 solares, en los cuales existen 45 CASAS que forman 2 calles, debiendo considerarse como una tercera la que se forma de otras 30 casas que hay en los arrabales, y componen un total de 75, á las cuales deben añadirse 85 cas. y 6 molinos esparcidos y pertenecientes á esta jurisd., no obstante de radicar en los térm. de Morga, Fruniz, Gamiz, Derio, Lemoniz, Basigo de Baquio, Zamudio y Libano de Arrieta, cuyos dueños se llaman avecindados y participan de los empleos de la v. Hay casa municipal, cárcel, escuela para ambos sexos concurrida por 120 niños y 30 niñas, y dotada con 2,986 rs., pero es comun con la anteigl.: en la v. es notable el palacio que llaman de Abajo ó casa torre de Villela (V.). Tiene 2 igl. parr. unidas y matrices; la una, dedicada antiguamente á San Pedro y ahora á Sta. Maria, fue consagrada en el año 1091 por Don Pedro Nazar, obispo de Calahorra y Alava; es de una nave de 98 pies de long. y 28 de lat., con espaciosas bóvedas, 2 capillas y 5 altares de regular escultura, y un anchuroso pórtico que llama la atencion por sus gigantescas dimensiones comparado con la igl.: la otra, bajo la advocacion de San Pedro, fue reedificada y ampliada por los años de 1520 y siguientes, es tambien de una nave con 110 pies de long. y 43 de lat., con proporcionadas bóvedas, cómodo pórtico y buena torre en la parte zaguera, obra del maestro cantero Juan de Orma; ambas forman un cabildo ecl. compuesto de 12 beneficiados enteros, 8 de los cuales residen en las matrices, 2 en el anejo de Larrauri, y los otros 2 en el Meñaca; pero 4 de los de las matrices tienen título de curas, de nombramiento del diocesano: el cementerio es comun con la anteigl.: para surtido de los vec. se aprovechan las aguas de la fuente Achurizubi. A unos 25 minutos está la igl. parr. de Santiago de Laucariz sin conexion ni anexion en lo espiritual con las de la v.; tiene sobre 10 ú 11 feligreses con un capellan nombrado por el marqués de Mortara. El TÉRM. tiene sobre 1/2 leg. de circunferencia, y se halla enclavado en el de la anteigl. El TERRENO es árido en los altos, bueno y fértil en las vegas; le baña el r. *Butron*, ademas de otros riach. que se forman de las fuentes, algunas de las cuales son ferruginosas: hay canteras de piedra arenisca y muchos montes de robles, encinas, nogales, castaños, fresnos lentiscos y otros arbustos. CAMINOS: cruza por medio de la v. la carretera de Bilbao á Bermeo, y se halla en regular estado. El CORREO se recibe de Bilbao tres veces á la semana por una persona que pagan la v. y anteigl. PROD.: trigo, maiz, alubias, nabos, algun chacolí y buenos pastos, cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices y becadas, y pesca abundante de anguilas y algunas truchas. IND.: 6 molinos harineros y una ferreria. FERIAS: los primeros domingos de cada mes se celebran de

ganado vocuno, y los dias de San Antonio Abad, San Isidro y San Antonio de Pádua se trafica ademas con el de cerda. POBL.: segun datos oficiales 211 vec., 1,036 alm.; pero otros que creemos mas exactos, la hacen ascender, incluyendo los cas., á 2,010 alm. RIQUEZA IMP.: 355,726 rs. vn. Es cab. de la vicaría foránea de Uribe, que tiene 31 pilas bautismales. Sus armas son dos leones y dos hombres, coraza y cinco perros.

Esta v. fue fundada en terr. de la anteiglesia de su nombre á solicitud de los hombres buenos de las merindades de Uribe, Busturia y Marquina, para defenderse de los poderosos y sus lacayos malhechores, segun consta del privilegio concedido por el infante Don Juan, señor de Vizcaya, á 1.º de agosto de 1376, y confirmado por el mismo, siendo rey de Castilla, en Búrgos á 5 de agosto de 1379, y por muchos de sus sucesores. En su fundacion se demarcaron 52 solares, concediéndose á cada uno un voto en la presentacion de 12 beneficios y una parte de los diezmos. En el siglo XV hubo, en sus cercanías, muchas refriegas entre los partidarios de las casas de Villela, Butron y Avendaño. Tiene el 15.º y asiento en las juntas generales de Guernica. Es patria de Don Juan Villela primer presidente de Méjico. Hace por armas una cruz con 5 lobos en ella y 4 llaves.

MUNGUIA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Guernica (3), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (34): tiene el 59.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 209 1/4 fogueras. SIT. al N. de Bilbao, en terreno quebrado, con hermosas vegas que baña el r. *Butron* con otros riach.; CLIMA húmedo, pero sano, siendo las enfermedades que se padecen catarrales, y los vientos reinantes N. y SO. Se compone de unos 270 cas. dispersos, que forman los barrios de Achuri, Atela, Basozabal ó Goiri, Elguezabal, Emerando, Iturribalzaga, Larando y Landecho, Llona, Marcaida, Trobica y Villela. Es su igl. parr. la ant. de San Pedro, dedicada hoy á Sta. Maria; mas sobre esto, como tambien en lo relativo á cementerio, fuentes y escuelas, véase el art. de villa. Hay 7 ermitas bajo la la advocacion de San Martin, San Andrés, San Antonio, la Magdalena, el Salvador, San Miguel, San Lorenzo, Sta. Marina y otra de San Martin. El TÉRM. tiene cerca de 4 leg. de circunferencia, y confina N. Basigo de Baquio y Maruri; E. Meñaca y Gamiz; S. Derio, y O. Gatica. Sobre TERRENO, CAMINOS, CORREO y PROD. (V. MUNGUIA, v.). En el camino de Zornoza á Durango hay un puente de piedra sillería. IND.: una ferrería, que es la misma de la v., y 24 molinos harineros, en decadencia. POBL.: 398 vec., 1,484 alm. RIQUEZA IMP.: 551,598. Es patria de Juan Saez y Villela, célebre en las guerras de bandos de Vizcaya; de Don Juan de Villela, primer presidente de Méjico, y del famoso marino Machin de Munguia, que supo adquirirse gloria inmortal en los terribles combates que sostuvo contra Barbarroja.

MUNIAIN: l. del ayunt. y valle de Guesalaz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en el confin septentrional del valle en una elevacion que le domina; CLIMA frio; combatido de los vientos N. y S., y se padecen enfermedades agudas. Tiene 30 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 1,100 rs., igl. parr. de entrada, servida por un abad de provision de S. M. y un beneficiado de presentacion de S. M., y el abad en los meses respectivos, cementerio contiguo á la igl., una ermita (Sta. Lucia), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confina N. Azanza; E. Ziriza; S. Izurzu, y O. Salinas, y comprende dentro de su circunferencia un monte robledal, y una cantera de piedra caliza. El TERRENO es de buena calidad, especialmente el llano, aunque de secano. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle, los jueves y domingos de cada semana, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y todo género de legumbres; cria de ganado caballar, vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres y palomas. POBL.: 30 vec., 151 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1462 el rey donó la pecha y renta ordinaria del l. de Muniain á Juan de Egurbide su consejero. En 1495 el pueblo de Muniain pertenecia al conde de Lerin y tenia 10 vec.

MUNIAIN: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIT. en un alto á la márg. der. del r. *Irati*; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros Tiene 2 CASAS; los niños de este l. van á la escuela de Artozqui; hay igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia) servida por un abad de provision del vecindario y aneja de Lacave; y los vec. se surten de las aguas de una fuente y del espresado r. El TÉRM., que se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., confina N. Oroz y Lacave; E. Artozqui; S. Usoz, y O. Nagore; comprendiendo dentro de su circunferencia un cerro y un monte llamado el Encinar. El TERRENO es secano y escabroso, y le baña por E. el r. *Irati*, que tiene un puente de piedra: hay buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena y vino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL. 2 vec., 12 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUNIAIN: l. del ayunt. y valle de La Solana en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). SIT. en un hondo y falda oriental de Montejurra; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, y se padecen reumas y pulmonías. Tiene 80 CASAS, la de ayunt. con el único objeto, segun fundacion, de que este célebre sus sesiones, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 66 ó 70 alumnos, y dotada con 2,000 rs., igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion) servida por un abad y un beneficiado de provision del pueblo, cementerio en parage ventilado, 2 ermitas (San Roman y San Sebastian), y para los usos del vecindario y abrevadero de los ganados una fuente de aguas duras, pero saludables, con dos caños y tres pilones. El TÉRM. se estiende 3/8 de leg. de N. á S. y 2 leg. de E. á O., y confina N. Echevarri; E. Oteiza y Abinzano; S. Morentin y Baigorri, y O. Dicastillo y Arellano; comprendiendo dentro de su circunferencia el cas. Echavarri y parte del mencionado Montejurra, cubierto de maleza y poblado de bojes, chaparros y avellanos; algunas alamedas en posesiones particulares, una deh. y un prado para pastar los ganados. El TERRENO es bastante productivo, fertilizado por las aguas del r. *Ega*, que le atraviesa. CAMINOS: los que conducen de la cap. del part. á Lodosa y Lerin y otros puntos, en mal estado, especialmente en invierno. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: vino de buena calidad, aceite, trigo, cebada, avena, patatas y toda especie de legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y zorros; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 80 vec., 289 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUNIBE: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Echevarria.

MUNICAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud de Valmaseda, térm. de Gueñes.

MUNIESA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (12), c. g. de Aragon. Se encuentra SIT. en el lím. sept. de la prov., lindando con la de Zaragoza, en un llano muy descubierto, combatido por todos los vientos; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 250 CASAS, de buena construccion algunas, formando cuerpo de pobl., repartidas en diferentes calles y plazas, cuyo piso es cómodo: entre aquellas se encuentra la del ayunt., en la que está la cárcel; hay una escuela de primera educacion, á la que concurren 80 niños, cuyo maestro goza de la asignacion de 2,500 rs. anuos; una enseñanza de niñas, á la que asisten 30, cuya preceptora percibe 1,200 rs.; tiene una fuente, de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de cuarto ascenso y provision ordinaria, y 4 beneficiados, 3 de ellos sacerdotes y el otro lego; anejo al curato hay una pardina compuesta de 7 cas. y 4 masías: el templo es de moderna construccion y buena arquitectura, dividido en 5 naves: hay dentro de la pobl. dos oratorios con culto público, y restos de unas ermitas que fueron destruidas durante la última guerra; el cementerio se halla en lugar

separado, y en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉRM.** por el N. con Moneva y Lécera, prov. de Zaragoza, part. de Belchite, E. Plou y Alacon, y O. Blesa. El **TERRENO** en su mayor parte es llano, pues únicamente hay algunos barrancos y hondonadas, cuya tierra es de la mejor calidad. Los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo susceptibles de carros: pasa por esta v. la carretera de Zaragoza á Segura. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. **POBL.:** 284 vec., 1,148 alm. **RIQUEZA IMP.:** 168,727 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre en parte con el producto de los bienes de propios, que consisten en 2 hornos de pan y el derecho de pesos y medidas.

En 5 de agosto de 1835 alcanzó el brigadier Nogueras en los campos da Muniesa á la caballeria carlista mandada por Quilez, á la que se habian incorporado los infantes del Serrador; Nogueras sin aguardar á 3 compañias de infanteria que le seguian y con solos 140 ginetes que llevaba cargó sobre ellos: la caballeria carlista le hizo frente apoyada por su infanteria y puso en gran aprieto á los de la reina, cayendo el mismo Nogueras herido del caballo; mas llegando en este momento las 3 compañias indicadas, abandonaron el campo los carlistas. El coronel Comes batió en las inmediaciones de esta pobl. á los carlistas mandados por Tena á fines de 1836, causándoles mas de 100 bajas. En 7 de junio de 1838, el general Don Santos San Miguel atacó en los campos de Muniesa á los carlistas mandados por Tallada, quien se retiró á las montañas despues de un obstinado combate, del que resultaron mas de 500 muertos de una y otra parte. Padeció mucho Muniesa durante los sitios de Segura por Van-Halen y Espartero. Se ha distinguido entre los hijos de esta pobl. el P. Molinos.

MUNIFERRAL: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos: se componia de las felig de Feas y Muniferral: el señ. lo ejercia el cabildo de Santiago, si bien respecto á la última era participe D. Lucas Pereira.

MUNIFERRAL (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Aranga (1). **SIT.** á la izq. del Mandeo y al N. de la carretera de Madrid á la Coruña; **CLIMA** templado y sano, si bien se esperimentaban algunas fiebres. Se compone de las ald. de Castellana, Monte Salgueiro, Velidon, Vila y Vilouriz, que reunen 160 **CASAS** y varios manantiales de agua fria. La igl. parr. (San Cristobal), es única, su curato de primer ascenso y patronato lego, y tiene la ermita de San Lorenzo de Villaraso, próxima á la indicada carretera. El **TÉRM.** confina por N. con el r. *Mandeo*; al E. San Pelayo de Aranga; al S. la carretera de Castilla, y por O. San Pedro do Feas: le bañan algunos arroyuelos que corren al N. El **TERRENO** es bastante húmedo y de mediana calidad: el monte de Salgueiro es estenso pero se halla desp.: cruza por el centro el **CAMINO** que desde Aranga se dirige á Betanzos. El **CORREO** se recibe en esta c. **PROD.:** centeno, maiz, patatas, trigo y castaña; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; perdices y liebres; se pescan truchas. **IND.:** la agrícola y pecuaria y molinos harineros. **POBL.:** 162 vec., 740 alm. **CONTR.:** con su ayunt. (V.).

MUNILLA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. térm. de Polientes; en lo ecl. corresponde á Navas. **POBL.:** 1 vec., 4 alm. (V. POLIENTES).

MUNILLA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (4) y ayunt. de Hoz de Arreba (1/2). **SIT.** en una pendiente, y combatido por el viento E.; su **CLIMA** es frio, y las enfermedades mas comunes constipados. Tiene unas 40 **CASAS**, una fuente dentro de la pobl. y varias en el término, entre ellas la llamada de la Salud, siendo las aguas de todas escelentes, y finalmente una igl. parr. matriz (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de presentacion del duque de Frias. Confina el **TÉRM.** N. Landraves y Arreba; E. Hoz de Arreba; S. las Torres, y O. Poblacion. El **TERRENO** es de mediana calidad y muy propio para arbolado: le baña el r. denominado de *Munilla*, que corre hácia Landraves, en cuyo punto se confunde con el r. *Trifon*; hay algunos montes poblados de robles y hayas, cuyas maderas sirven para toda clase de obras. **CAMINOS:** los de servidumbre únicamente. **CORREOS:** la correspondencia se recibe de Soncillo por peaton, que llega los lunes y viernes, y sale los sabados y martes. **PROD.:** trigo, cebada, legumbres y toda clase de frutas; cria ganado lanar, y caza de perdices, palomas torcaces, liebres y raposos, **IND.:** la agrícola y alguna alfareria. **POBL.:** 20 vec., 79 alm. **CAP. PROD.:** 284,510 rs. **IMP.:** 28,894.

MUNILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Arnedo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (6). **SIT.** sobre una cuesta ó cerro de vetas y bancos de piedra en forma de anfiteatro, entre E. y S., y á la misma orilla del r. ó riach. llamado *Manzanares*, que lo baña; la comba ten perfectamente los vientos, con especialidad los del N.; y su **CLIMA** es muy frio en invierno por razon de la nieve y hielo que en ella cae con bastante frecuencia; y el verano caluroso, por hallarse la pobl. con esposicion á medio dia; no se padecen por lo comun otras enfermedades que las estacionales y alguna pulmonia. Forman la pobl. 415 **CASAS** de regular construccion, pero muy altas y estrechas, distribuidas en varias calles pendientes, angostas y tortuosas, y 2 plazas, de manera que parece un laberinto; hay casa de ayunt., peso, cárcel y hospital, donde se reciben los enfermos pobres, cuyo establecimiento se sostiene con 180 rs. de fondos del comun, y lo restante hasta 275 que se presuponen en razon á que se halla montado con mucha economia, por medio de la filantropia de sus hab.; tambien hay 4 obras pias, cuyos fondos se destinan para el dote y casamiento de doncellas del linage de los fundadores, y aunque sus rentas se han perdido casi todas, todavia cuentan con 500 rs. anuales de réditos, procedentes de censos; pero de difícil cobro: existe una escuela pública de primeras letras, dotada con 2,200 rs., y frecuentada por un crecido número de alumnos; y otra privada de niñas, á la cual concurren 64 niños y 12 niñas menores de 10 años, y 41 de los primeros y 8 de las segundas mayores de esta edad. Los vec. de esta v. se surten de agua para sus usos domésticos de una fuente buena, pero poco abundante, y mas principalmente de las del r. que está mas cerca y es de mejor calidad. Las dos igl. parr. de esta pobl., tituladas Sta. Maria y San Miguel, las servian 11 beneficiados, de los que 2 ejercian la cura de almas en las matrices y anejas, los beneficios de presentacion del cabildo y los curas *ad nutum amovible* del ordinario: ademas un sacristan en cada parr. y un organista para las dos, de nombramiento del cabildo. En las anejas de San Vicente, Peroblasco y Zarzosa hay un beneficiado cura de la matriz en cada una, y 2 beneficiados ademas en el último punto; sirviendo el cura de Peroblasco con segunda misa la aldea de Antoñanzas. Actualmente Zarzosa es v., y sus beneficios al constituirse en tales, quedaron solamente unidos al cabildo de Munilla para la percepcion de diezmos, y en el patronato activo para la presentacion de los beneficios patrimoniales; y despues, suprimido aquel en virtud de ley hecha en Córtes. solo ha quedado el último, aunque distinto, pues á pesar de que en las igl. de esta v. se hace la presentacion y se toma la posesion de los beneficios de la misma, ni los patrimoniales de ella pueden ser beneficiados en Munilla, ni los de esta pobl. pueden serlo de Zarzosa, ni hacer servicio alguno en dicha v.: hay tambien 3 ermitas,, 2 dependientes de la parr. de San Miguel que costea sus gastos, y la otra de la Soledad, que erigió y costeó la pobl.; en el pórtico de aquella igl. se halla una lápida con caractéres del siglo V., que dicen asi, segun traduccion del señor Llorente, canónigo que fue de Calahorra: «Aurelia Cesurida, hija de Nictar. fue se«pultada aqui de edad de 44 años por el cuidado de Tito «su marido é hijos, siendo cónsul Cayo Ericio»: cuenta dicha lápida 1,436 años. Se conservan á los alrededores de la v. algunos trozos de muralla de tierra y canto de 20 varas castellanas de elevacion, los cuales denotan la importancia que tuvo en otra época: el cementerio se halla en buena sit., aunque no muy ventilado. Confina el **TERM.** N. con Robres y Lasanta; E. con Arnedillo; S. con Enciso y Yanguas, y O. con Zarzosa, con cuya pobl. tiene comunidad de pastos por haber sido aldea dependiente de esta v. hasta 1708. Corren por esta jurisd. los r. *Cidacos* y *Manzanares*: el primero á 1/2 hora de la pobl., y el otro lame por la izq. sus casas, marchando en direccion de O. á E.; y aunque poco caudaloso, le atraviesa un buen puente de piedra picada de 2 ojos, el cual da paso al camino que dirige á Enciso; con las aguas de uno y otro se da movimiento á diferentes batanes, molinos y fáb. de paños; y de las

mismas se surten los tintes y escaldaderos de lana, á la par que se utilizan para el riego de algunas huertas, con mas 9 fan. de tierra que se fertilizan con las aguas del *Manzanares*, cuyo r. algunos veranos se seca. El TERRENO es bastante quebrado y escabroso, por cuyo motivo las labores son mas costosas: existen en él 250 fan. de tierra erial, tambien de la misma clase, 1,430 de pan llevar y 9 de regadio; ademas hay los montes titulados Val de Revilla y Monte Real, procedentes de realengo, hoy pertenecientes á la nacion, los cuales contienen 554 fan. de tierra de tercera calidad, plantadas de haya y encina, las que redituan 350 rs. por razon de las leñas y 450 los pastos; habiendo en las márg. de los r. *Manzanares* y *Cidacos* plantaciones de sauces y álamos blancos y negros que apenas prosperan por la poca capa de tierra que los cubre. CAMINOS: conducen á los pueblos limítrofes, y son todos de herradura. CORREOS: se reciben de la adm. de Logroño por medio de un vec. que tiene la contrata, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y centeno en corta cantidad; se cria algun ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para esta; hay caza mayor y menor, hallándose entre la primera lobos, jabalies, corzos y venados. IND.: desde muy antiguo se han dedicado los habitantes de esta poblacion á la fabricacion de paños bastos: siendo tan grandes los progresos que han hecho de algunos años á esta parte, no solo en el material de máquinas y telares, sino tambien en la calidad, que en el espacio de 17 años se han construido 5 máquinas de hilar lana impulsadas por medio del agua. Se cuentan 5 fábricas de paños, 7 batanes, 8 tintes y mas de 60 telares, en que se emplean 150 operarios, ademas de algunas mujeres y muchachos: se consume sobre 120 qq. de lana, con la que se construye 400 piezas de paños de varias calidades. Estas fáb. forman la principal y mas pingüe riqueza de esta v., dedicándose sus vec. á vender sus prod. a diferentes prov. del reino, y muy particularmente á las Vascongadas y Navarra, cuyo tráfico no solamente no se limita á sus paños, sino que ademas procuran comerciar con los de otras fáb. que hay en varios pueblos de la sierra de Cameros, buscando una salida fácil á sus géneros en los puertos del mar Cantábrico, donde los embarcan en crecida cantidad para las posesiones de Ultramar, y en particular para América. Durante la última guerra civil llegó esta ind. á un estado tan lastimoso de decadencia, á causa de la paralizacion á que condenaron las circunstancias al comercio, que á pesar de tener los fabricantes los almacenes atestados de efectos, como estos no tenian salida, de aqui resultó la cesacion total de las máquinas, por no poder acopiar lanas con motivo de estar los capitales empleados; mas por fortuna en el dia, que no se dejan sentir los estragos de aquel azote cruel, han vuelto estos talleres á recobrar todo su vigor y lozania. Ademas hay 5 molinos harineros impulsados por las aguas de los r. mencionados. COMERCIO: de regreso de sus viages á las diferentes prov. donde van á vender sus paños, los hab. de esta pobl. importan muchos géneros ultramarinos, lienzos y otros art., entre los que se pueden contar como principales los ingredientes para los tintes, si se esceptúa los de consumo, como el vino, del que se importan 6,000 cántaras, 2,100 fan. de trigo en especie y pan, 1,500 de cebada y 300 a. de aceite; pues la mucha fruta y hortaliza, que tambien se consume, son ya de mucha menor importancia. MERCADOS: aunque tiene concedido el privilegio, de celebrar uno todos los jueves de cada semana, no se verifica, y en su lugar se ha trasladado á los domingos. POBL. 401 vec. y 1,728 alm. CAP. PROD.: 3.001,200 rs. IMP.: 135,324. CONTR. de cuota fija, 16,365. PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun las necesidades de la v., cubriéndose con los productos de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto vecinal, pagando los facultativos con lo que redituá la taberna, sisa, fielazgo y otros emolumentos que posee la poblacion.

Firma todo el concejo de Munilla como testigo en una carta de venta, que con el número 238, y con el epigrafe «*Venditio de Terra de Calera*, está en el *tomo* 6.° *de la coleccion de privilegios* etc., copiados del archivo de Simancas. Fue otorgada en 12 de octubre de 1064; testigos «*Senior Zorraquinus Dominator Logruño, testis, totum, concilium de Munella testis* » El ob. Don Rodrigo Cascante cedió al cabildo eclesiástico de Calahorra su parte en los diezmos de Munilla en el año 1156, lo que se ratificó en 1179. Ha sido uno de los principales pueblos del antiguo señorio de los Cameros, y es la segunda v. que se nombra en el privilegio, cuando se dió á Don Juan Ramirez Arellano por el rey Don Enrique II, en 18 de abril de 1366, dia en que se coronó en Búrgos, viviendo aun el rey Don Pedro su hermano: Munilla, dice el privilegio y sus aldeas, desde entonces hasta la abolicion de señorios ha pertenecido á la casa de los Ramirez de Arellano ó á los condes de Aguilar de Inestrillas, que son los mismos. Era una de las v. eximidas de la prov. de Soria, á cuyo distr. perteneció hasta que se ha formado la nueva prov. de Logroño.

MUNIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.).

MUNIOTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

MUNIOZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

MUNIQUE: aldea en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. POBL.: 3 vec., 13 alm.

MUNOANDI: cas. del valle ó barrio de Urruzuno, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MUNOCOA: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MUNTALE: cas. y térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Bullidó* (V.).

MUNTER: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1), forma ayunt con Montañola. SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de primer ascenso El TÉRM. confina con Mallá, Tona y Montañola. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de arbolado: le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera de Vich á Manresa. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies. POBL.: 18 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 970,800 rs. IMP.: 24,270.

MUÑALEN (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (3). SIT. á la izq. del r. *Bárcena* ó *Canero*, la combaten los vientos S. y NE., el CLIMA es bastante saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas estacionales y tabardillos. Tiene 60 CASAS distribuidas en los l. de Birrero, Folgueras de Muñalen, Teso, Valles, Vega de Muñalen y el de su nombre; y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado numero de niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato real: el cementerio se halla junto á dicha igl. Hay tambien 2 ermitas dedicadas á San Lorenzo y la Purísima Concepcion. Confina el TÉRM. N. Naraval; E. Calleras; S. San Fructuoso, y O. Navelgas; su estension es la de 2,000 varas de N. á S., y 3,000 de E. O.; brotan en él 3 fuentes de aguas frescas y saludables, de las cuales se surten los vec. para los usos domésticos, juntamente con las de 3 arroyos que cruzan por dicho térm. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: los montes que le rodean crian algunos robles, argomas y otros arbustos; hay algunos sotos arbolados y varios prados naturales. Los CAMINOS se dirigen á Calleras, Navelgas, San Fructueso, Naraval y Luarca; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, mijo, patatas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y palomas torcaces, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y 2 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 340 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MUÑANA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24). SIT. en el valle titulado Ambler, en la carretera que conduce desde Montes-Claros á Salamanca por Peñaranda de Bracamonte; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 160 á 170 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos; y una igl. parr. (San Estéban Proto-mártir), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; tiene un anejo en Muñez; y una ermita, Ntra. Sra. del Rosario, con culto público, es

pueblo escaso de aguas. Confina el TÉRM. N. Guareña; E. Valbarda; S. La Torre, y O Villaviciosa: comprende 4,750 fan. de tierra, cultivadas 3,680, y 2,070 incultas. El TERRENO es de inferior calidad en lo general. CAMINOS: la citada carretera y los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: lino, trigo, cebada, centeno, algarrobas, hortalizas, patatas, frutos y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 164 vec., 712 almas. CAP. PROD.: 1.436,300 rs. IMP.: 57,452. IND.: 8,200. CONTR.: 12,173.

MUÑAO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara: tiene 77 caseríos.

MUÑAS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Luarca (3), ayunt. de Valdes. SIT. en un valle, y á la der. de un riach. afluente del r. *Barcena* ó *Esba*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 300 CASAS, repartidas en el l. de su nombre, en los de Ferrera de los Gavitos, Relayo, Mones, Pontigon y Villafermonde, y en las brañas tituladas Faedal, Sangoñedal, Espiniella de Abajo, Candanosa, Espiniella de Arriba y Peña. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y simplicista: hay tambien 5 ermitas propias de particulares. Confina el TÉRM. con los de Carcedo, Castañedo y Alienes; estendiéndose 2 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S. El TERRENO participa de monte y algun llano: fertiliza el valle un riach. denominado Murgazon, que reuniéndose con otro llamado Grande, confluyen ambos en el r. *Barcena* ó *Esba*, que cruza por la parte del O. y desagua en el mar Cantábrico junto al cabo de Busto. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Luarca. PROD.: maiz, trigo candeal escanda, centeno, cebada, algun mijo, panizo, castañas, nabos, toda clase de legumbres, patatas en abundancia, frutas, maderas y esquitos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura y ganadería, emigrando muchos hab. de esta felig., á distintos puntos y particularmente á Madrid para ejercer el oficio de aguadores, cocheros, mozos de cordel, etc. COMERCIO: venta de ganados, frutos y géneros del pais, especialmente en el mercado que todos los domingos se celebra en esta felig. y pueblo de Muñas, el cual es muy concurrido por ser punto céntrico entre las v. y concejos de Tineo, Salas y Luarca. POBL.: 300 vec., 1,800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.). Nació en esta felig. el conde D. Muño Pelaez: sus hab. casi todos son nobles; escepto los que hay en las brañas que se llaman baqueros, descienden de los árabes espulsos de las Alpujarras, y por lo mismo usan cierto vestido á lo morisco, y conservan algunas voces de aquel dialecto; en lo general son desaliñados y sucios, y se les mira con cierto desden por los moradores de los pueblos.

MUÑATONES: casa solar del concejo de Muzquiz en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. municipal de *Cuatro Concejos* (V.). Fue llamada torreon de San Martin por su antigüedad y union, en 1250, con la de D. Juan Lopez de Salazar. En el articulo Cuatro Concejos, hay mas noticias sobre esta casa

MUÑECA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (12). SIT. al estremo NO. de la prov., en un valle y á la falda de las sierras llamadas del Brezo: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N., S. y E. y propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Consta de 30 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt. ó del concejo; hay escuela de primeras letras concurrida por 20 alumnos, y dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los niños; para surtido de los vec., tiene una fuente dentro de la pobl., y varias fuera, sus aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia de Mérida, está servida por un cura de entrada y presentacion particular; á la salida del pueblo en el camino que dirige á Guardo se halla la ermita de Sta. Agueda de mucha devocion en el pueblo. Confina el TÉRM. N. Velilla y Valcobero; E. Villanueva; S. Intorcisa, y O. Guardo: su TERRENO disfruta de monte y llano, la parte puesta en cultivo es de buena calidad, y lo restante se halla destinado para pastos y poblado en la parte N. de roble para el combustible y alguna madera de construccion: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Guardo los lunes y sale los miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, avbena, legumbres y algun lino; se cria ganado lanar, cabrio y bastante vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de algunos artículos de que carecen. POBL.: segun datos oficiales, 18 vec., 94 almas, por noticia fidedigna sabemos ser de 30 de los primeros y 140 de las segundas. CAP. PROD.: 48,300 rs. IMP.: 1,872 rs.

MUÑECAS: ald. que forma ayunt. con la v. de Sta. Maria de las Hoyas, en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma. SIT. en la embocadura de una Hoz, con CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y dolores de costado. Tiene 56 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 200 rs.; una igl. parr. (San Pedro ad Vincula) aneja de la de Sta. Maria de las Hoyas. TÉRM.: confina con los de San Leonardo, Santerbas, Fuentearmegil y Orillares; dentro de él se encuentran 2 fuentes, el desp. de Miranda y las ermitas de Sta. Maria Magdalena y el Humilladero. El TERRENO fertilizado por el r. *Lobos*, es de buena calidad: comprende varios prados naturales, y estensos montes poblados de encina, roble, sabinas y estepas y pinos de tres clases. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y mular. IND.: la agrícola, la la arriería y la fabricacion de orteras y gamellones, á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion de ganados, lana y productos de la ind. é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 56 vec., 250 almas. CAP. PROD. IMP. y CONTR.: con Sta. Maria de las Hoyas.

MUÑECAS (LAS): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo. SIT. á la falda de los cerros que bajan del puerto del Pando; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santa Eulalia), servida por un cura de ingreso y presentacion particular, y buenas aguas potables. Confina N. la Red; E. Caminayo; S. Renedo, y O. Ferreras. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Cea*. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino, pastos y cáñamo; cria ganados; caza de varios animales, y alguna pesca. POBL.: 30 vec., 131 almas. CONTR.: con el ayunt.

MUÑEIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Vilachá* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

MUÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.).

MUÑERAN: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: un vec., 6 almas.

MUÑEZ Y GUAREÑA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (6 leg.), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 25 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr., aneja de la de Muñana, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Villatoro y Valdecasas; E. Grajos; S. Muñana y Sanchorreja, y O. la Pobeda: comprende 1,200 fan., 260 de tierras cultivadas y 940 de incultas. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, frutas y pastos: mantiene algo de ganado lanar y cria caza menor. POBL.: 23 vec., 88 almas. CAP. PROD.: 210,150 rs. IMP.: 8,406. CONTR.: 2,490.

MUÑICO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa Maria de Nieva, térm. jurisd. de Muño-Pedro.

MUÑICO: l. que forma ayunt. con Rinconada, en la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en la serranía de Avila, en el centro de un pequeño valle; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano, no padeciéndose por lo comun mas enfermedados que las estacionales: tiene, incluyendo á Rinconada, unas 63

CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria á la que concurren niños de ambos sexos, que se hallan á cargo de un maestro dotado mezquinamente; y una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, tiene por anejo á Pasarilla, en donde hay una iglesia (San Pedro Apóstol): el cementerio está en parage que no perjudica á la salud pública; y se surten los vec. para sus usos de aguas buenas potables: el TÉRM. confina N. Solana de Rio-almar; E. Cillan y Pasarilla, y S. y O. Manjabalago y Mirueña: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende un monte arbolado de encina por la parte de E. y O., y 1,100 fan. de tierra, de las que se cultivan 400, 40 de primera suerte que se destinan á trigo y cebada, 100 de segunda á trigo, y 260 de tercera á centeno y algarrobas; le atraviesan dos riach. titulados Trabancos y Rio-almar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cap. de prov. y en Peñaranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, pastos, algarrobas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda con abundancia, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los prod. sobrantes, é importacion de los art. de que carecen los vec. POBL.: 42 vec. 132 alm. CAP. PROD.: 323,425 reales. IMP.: 12,937. IND. y fab.: 500. CONTR.: 3,573 rs. 4 mrs.

MUÑIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

MUÑO (SAN JUAN): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Siero (1): SIT. á la parte sept. de la cap. de concejo en terreno montañoso; la combaten los vientos S., NE. y SO.; y goza de CLIMA templado y saludable. Comprende los barrios de Peral, Prado, Rioseco, Cogollo, Monte, Barco de Abajo, Barco de Arriba, Taraña, Camino, Pueblo, Espinera, Cruces, Rescuarta, Barbales, Sala, Barreo, Carbayo, Bonia, Raposa, Requejada, Casari, Peruyera, Escucha y Cantera que reunen 160 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs., y algunos manantiales para surtido de los vec. La igl. parr. (San Juan Evangelista) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Gijon; E. Collada de Siero; S. Vega de Poja, y O. con la de Anes: estendiéndose 3/4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. Cruza por esta felig. el riach. llamado Muño, el cual nace en Puerto Campo de la Collada, y sigue su curso pasando por las de Anes y Celles, hasta que desagua en el r. *Noreña*. Tiene varios puentes de madera, y sus aguas dan impulso á 7 molinos harineros de propiedad particular. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; abunda en robles, castaños, manzanos y otros árboles; y sus prados dan abundantes yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe de Siero los domingos, martes y viernes. PROD.: escanda, trigo, maiz, habas, patatas, centeno, castañas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno y algun caballar; hay caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 172 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUÑOCHAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en el valle titulado Ambler y cerca de 2 sierras; le combaten todos los vientos, en particular el E. y N.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes reumas y tercianas; tiene 30 CASAS de inferior construccion, tres de ellas en un barrio ó ald. titulado Las Casas y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; no hay igl. ni ermita alguna, siendo anejo de Padiernos, á cuyo punto van los vecinos á misa y demas actos religiosos: confina el TÉRM. N. Padiernos; E. Salobral; S. Niarra, y O. Muñogalindo: brotan en él 2 ó 3 fuentes, y comprende 1,176 fan.; 784 de tierra cultivada y 392 de incultas; algo de monte bajo y diferentes prados naturales con buenos pastos: el TERRENO en su mayor parte es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, un poco de lino y algunas patatas: mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 338,525 rs. IMP.: 13,541. IND.: 750. CONTR.: 1,879 rs. 13 mrs.

MUÑOGALINDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en la falda N. de una pequeña cuesta: le combaten con mas frecuencia los vientos E. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 118 CASAS de piedra berroqueña y madera con muy pocas comodidades, distribuidas en 6 calles anchas y sin empedrar; hay una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 120 rs. y 28 fan. de trigo; dos fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Sta. Maria del Arroyo, el que está servido por un teniente que nombra el párroco y paga á sus espensas: hay una ermita Ntra. Sra del Socorro; y el comenterio está en paraje qne no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Balbarda; E. Padiernos; S. Solosancho, y Santa Maria del Arroyo: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y comprende un barrio titulado Salobralejo; un monte á la parte N. nombrado Garroza, en el que hay una gran casa con su oratorio y una hermosa huerta poblada de árboles frutales de varias clases (fue granja de los PP. Jesuitas), otro monte al lado E.; ambos crian encinas y algunas matas bajas; varias pequeñas alamedas y diferentes prados naturales con escelentes pastos: le atraviesa un arroyo que pasa por el pueblo, cuyas aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es de secano en su mayor parte y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, una calzada que de Avila va á la v. de Bejar y un camino carretero que conduce á la calzada del puerto del Pico; todos en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas y lino: mantiene ganado vacuno y lanar, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 91 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 1.035,750 rs. IMP.: 41,430. IND.: 2,750. CONTR.: 7,917 rs. 25 mrs.

MUÑO-GRANDE; l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16): SIT. á orillas del r. Arevalillo, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene 30 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene un anejo en Castilblanco. Confina el TÉRM. con los de Viñegra de Moraña, Castilblanco, Montalvo y Papatrigo; comprende 2,094 fan., 1,736 de tierras cultivadas y 358 de incultas: es pueblo escaso de aguas: el TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y pastos; mantiene ganado lanar y cria caza menor. POBL.: 28 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 395,850 rs. IMP.: 15,834. IND.: 1,550. CONTR.: 3,619 rs. 2 mrs.

MUÑOMER: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 3/4 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT. en terreno llano á la márgen der. del r. Merdero, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene sobre 22 CASAS de mediana construccion; una plaza, casa de ayunt. y una igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de Narros de Saldueña, cuyo párroco la sirve: hay una ermita (Ntra. Sra. del Campo) con culto público á espensas de los fieles: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, bien del r. Merdero ó bien de pozos. Confina el TÉRM. con los de Narros, Saldueña, Viñera de Moraña y Albornos, y comprende varios pastos, algun viñedo y 2,051 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,949, 549 de primera clase que se destinan á cebada y trigo, 900 de segunda á trigo y algarrobas, y 500 de tercera á centeno: el citado r. Merdero le atraviesa de N. á S., cuyo cau-

ce es casi llano, lo que hace que en sus grandes avenidas se desborde causando bastante perjuicio á los sembrados. El TERRENO es llano en lo general, arido y de miga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, pastos, algarrobas, garbanzos y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algun lobo. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de las frutos sobrantes á los mercados de Avila y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos los habitantes de este pueblo se surten de todo lo necesario. POBL.: 22 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 244,825 rs. IMP.: 9,793. CONTR.: 2,534 rs. con 4 mrs.

MUÑOMER: cot. red. en la prov. de Segovia, part. jud. de Santa María de Nieva, térm. jurisdiccional de *Marugan* (V.).

MUÑON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

MUÑON-CIMERO (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de la Pola de Lena (1). SIT. entre dos montañas, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 80 CASAS repartidas en los l. y cas. de Cualquera, Fueyos, Frechuro, Iglesia, Muela, Maderada, Pejas, Reconcos, Soterraña y Vencegal, y una escuela de primeras letras frecuentada por 16 á 20 niños y sostenida por el vecindario. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: hay tambien una ermita dedicada al Santo Angel de la Guardia, la cual está en una cuesta algo distante de la parr. Confina el TÉRM. N. Gallegos; E. Ujo; S. Pola de Lena, y O. Riosa. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad, tiene algunas minas de carbon de piedra y de cinabrio, y mucho arbolado de robles, hayas, castaños y todo género de frutales: hay algunos arroyos que nacen en los montes inmediatos y van á desaguar en el r. Caudal y de Lena. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Pola de Lena. PROD.: escanda, maiz, centeno, toda clase de legumbres, variedad de frutas y escelentes pastos: se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrio y caza de perdices, liebres, cabras monteses y animales dañinos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MUÑONDO-ABAJO: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MUÑONDO-ARRIBA: cas. del barrio de Muñao, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

MUÑON-FONDERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.)

MUÑONES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca* (V.).

MUÑO-PEDRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Santa María de Nieva (3 1/2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le rodean varios montes á dist. de 1/2 leg.: está combatido por todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á pulmonias y calenturas estacionales. Tiene 150 CASAS de mediana construccion distribuidas en 6 calles y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un monge Gerónimo que nombra el prior del Escorial: hay 2 ermitas; Santa Ana y Ntra. Sra. del Buen Suceso, propias del pueblo y sostenidas por los fieles: el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 2 fuentes, haciéndolo para el de los ganados de 2 lagunas situadas en el centro del pueblo una, y la otra inmediato á la igl. Confina el TÉRM. N. cas. del Salvador; E. Bercial; S. Villacastin y Maello, y O. Labajos: se estiende 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y comprende los despoblados de San Pedrito, Muduga, Chavente, Sacramenia, Muñico y Torrejon; los caserios Peromingo, Moñivas, Acedos y Casa del Caballero; varios montes de pinos y chaparro bajo, algun viñedo y diferentes prados para desgranar mieses: le atraviesa el r. Voltoya y un arroyo titulado Casa del Caballero: el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de San García, por propio los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, y algun vino: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, perdices, conejos, zorros y lobos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero con dos piedras, esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 132 vec., 411 alm. CAP. IMP.: 80,981 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MUÑO-PEPE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Béjar (4 leg.), térm. jurisd. de Cepedosa (1/2). Se halla sit. al S. de la sierra de Ventosa en terreno montuoso pero de buena calidad, que produce trigo, centeno y bellota, con la que se ceba mucho ganado de cerda.

MUÑO-PEPE: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. en la falda S. de las sierras de Avila: le combaten los vientos E., S. y O.: su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes calenturas estacionales. Tiene 30 CASAS inferiores inclusa la de ayunt., 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan les vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: tiene por anejo á La Serrada: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Duruelo; E. La Serrada; S. Salobral y O. Padiernos: se estiende 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 5/4 de circunferencia, y comprende 1,051 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, entre las que se encuentran 103 de prados de secano de segunda calidad: en el invierno le atraviesa un arroyuelo, cuyas aguas se utilizan para el riego de varios huertecillos y prados: el TERRENO es llano y de monte, pues ocupa parte del valle de Ambler y de las denominadas sierras de Avila, flojo, pedregoso, de miga y en lo general de secano; cultivándose 42 obradas de primera calidad, 170 de segunda y 315 de tercera: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pasando al S. del l. la carretera que conduce desde Avila á los partidos del Barco y Piedrahita, todos en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algun tejedor de lienzos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, para los mercados de la cap. de prov. é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 35 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 328,250 rs. IMP.: 13,130. IND. y fabril: 500. CONTR.: 2,527 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,271 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

MUÑORRODERO ó MOÑORRODERO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Val de San Vicente. SIT. junto al r. Nansa al pie de una sierra poblada de brezo y argoma; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 20 CASAS, igl. parr. (Ntra. Sra. de Ayedo) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad: le fertilizan en parte las aguas del Nansa, en el que descargan las barcas que entran por Tinamayor, generalmente cargadas de vena de hierro para dos fáb. de este metal que trabajan con las aguas de dicho r.; en él hay una presa que lo cierra todo y sirve para detener los salmones que suben del mar, pescándolos del mismo modo que en Unquera. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. IND.: una fábrica de harinas. POBL.: 20 vec., 78 almas. CONTR.: con el ayunt.

MUÑOS DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.).

MUÑO-SANCHO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (6), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. en una pequeña altura que mira al E., y en la carretera que de Madrid dirige á Salamanca: le combaten todos los vientos, en particular el O., y su CLIMA algun tanto frio, es propen-

so á constipados y tercianas: tiene 54 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 16 á 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 18 fan. de trigo, pagadas por los padres de los niños, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de Fontiveros, servida por un vicario que nombra el párroco de la matriz: hay una ermita, Ntra. Sra. de Gracia, llamada vulgarmente de las Heras, el campo santo está en parage que no ofende la salud pública; y se surten los vec. de aguas potables, de una fuente que se encueatra en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados, de varios pozos y del arroyo titulado Tejar: el TÉRM. confina N. Villamayor; E. Fontiveros; S. Narros del Castillo, y O. Flores de Avila; se estiende 1/4 de leg., poco mas ó menos en todas direcciones; y comprende un desp. titulado Gemiguel; algunos pastos, 1,000 fan. de tierra cultivada y 100 incultas: de las primeras 300 de primern clase, destinadas á cebada y trigo; 500 de segunda, á trigo y algarrobas, y 200 de tercera, á centeno. atraviesa el térm. con direccion de O. á E., y á poca distancia del pueblo, el citado r. *Teja*, cuyo curso se interrumpe en el estío. El TERRENO en lo general es llano, de miga y árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Salamanca. El CORREO se recibe de la estafeta de Peñaranda, por los mismos interesados. POBL.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y algunos lobos. IND. y COMERCIO: la agrícola y la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte, de cuyo punto, los hab. de este pueblo se surten de todo lo necesario. POBL.: 41 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 830,425 rs. IMP.: 33,217. ind. y fabril 3,200. CONTR.: 7,918 rs. con 1 maravedí.

MUÑOTELLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23). SIT. al N. de la sierra titulada Serrota, y en terreno bastante húmedo y pantanoso; la combaten los vientos SO. y NO., y su CLIMA es frio: padeciéndose por lo comun tercianas é hidropesías. Tiene 103 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 5 calles y una plaza, hay casa de ayunt. la que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun a ambos sexos, á la que concurren sobre 25 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 960 rs. y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un parroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio sit. al N. no perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas potablos de varias fuentes, esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Amavida y Muñana; E. Narros del Puerto; S. Cepeda la Mora, y O. Pradosegar; se estiende una leg. de N. á S, y 1/2 de E. á O., y comprende un pequeño monte de roble al E., una deh. de 40 peonadas de cabida, titulada Boyal, algunos prados cuyas yerbas son de mediana calidad y 2,820 fan. de tierra, de las que se cultivan 1,859, 27 de primera suerte, que se destinan á lino y hortalizas; 393 de segunda, á trigo, y 1,339 de tercera, á centeno: le atraviesa el r. *Adaja* de O. á E., al que se une una garganta que recibe sus aguas del alto de Serrota. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Avila por el balijero del Barco, los lunes, miércoles y viernes, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas en abundancia, garbanzos y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND. y COMERCIO, la agrícola, 4 molinos harineros; esportacion de los productos sobrantes é importacion de los art. de que carece le v. POBL.. 87 vec., 350 alm. CAP. PROD.: 1.234,000 rs. IMP.: 49,360. ind. y fabril: 6,350. CONTR: 11,632 rs., 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

MUÑOVELA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Barbadillo. POBL.: 2 vec., 13 alm.

MUÑOVEROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (5 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun á fiebres intermitentes: tiene 130 CASAS de inferior construccion, en su mayor parte, y casi todas con corrales ó patios á su entrada, una plaza de figura cuadrilonga con un pequeño soportal; sus calles en lo general son algo estrechas, mal empedradas y sucias tanto que en el invierno es dificil transitar por ellas; un pósito reducido en el dia á 600 fan. de trigo, casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs. en metálico y 15 fan. de trigo; una ermita, Ntra. Sra. de la Soledad, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y una igl. parr. (San Felix Mártir) con curato de primer ascenso y provision real y ordinaria: hay ademas del párroco un beneficiado y un capellan de sangre: en los afueras de la poblacion y al lado O. está el cementerio, el que no ofende la salud pública, y 2 fuentes de buenas aguas, con sus pilones, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: confina el TÉRM. N. Frades y Puebla de Pedraza: E. Valdevacas y Arevalillo; S Turégano, Caballar y el Guijar, y O. Turégano y Beganzones: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y comprende 3,050 obradas de tierra; habiéndose desamortizado en la tercera época constitucional 120 obradas correspondientes al clero regular y secular: hay un monte al N. que forma cord. con el de Veganzones; arbolado de monte y pinar con algun álamo blanco y negro, algunas dehesas ó praderas para pastos, varios prados de regadío y diferentes huertos para legumbres: le atraviesan en direccion de S. á N. 2 arroyos; los cuales pasan muy inmediatos á la pobl. dejándola enmedio, y sus aguas se utilizan para el riego: el TERRENO es de monte y llano, flojo, pedregoso, de secano y una pequeña parte de miga y fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y carreteros, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos, patatas, cáñamo y legumbres: mantiene ganado lanar fino, cabrío, vacuno y mular, y cria caza menor. IND. la agrícola; el COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Turégano y Pedraza, é importacion de aceite y demas art. de que se carece. POBL.: 114 vec., 483 alm. CAP. IMP.: 125,264 reales. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 ó 2,000 rs. que se cubren con los productos de propios.

MUÑOYERRO: l. que forma ayunt. con Bularros (3/4 leg.) en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en la falda O. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano: tiene 18 CASAS, la mayor parte con pajares, un palacio del señor conde de Orgaz y Castrillo; una fuente con buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cosme y San Damian) aneja de la de Aveinte, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. y E. Aveinte; S. Villaverde, y O. Villaflor; se estiende una leg. de N. á S. 3/4 de E. a O., y y 3 de circunferencia, y comprende las deh. de Borona, Mingoblasco, Sergudos y Torcal; algunos prados, entre ellos el denominado Pradillo que tiene 1/4 leg. de estension, varios huertos y 4,000 obradas de tierra de á 400 estadales cada una: pasa por el pueblo un arroyuelo de poquísima agua, la que se utiliza para regar las huertas indicadas: el TERRENO es de monte, pues ocupa parte de las denominadas sierras de Avila; flojo, de secano en lo general y pedregoso. CAMINOS: veredas y atajos que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, heno, legumbres, poca fruta, algo de bellota, leña y pastos: y cria caza de conejos, liebres, perdices, otras aves y lobos. IND. la agrícola y pastoria: el COMERCIO: está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 13 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 266,225 rs. IMP. 10,649. IND. y fáb. 500. CONTR. 1,510 25.

MUÑOZ: granja de la prov. de Valencia, part. jud. del Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de Casinos. SIT. á una hora O del mismo, en la falda de una loma; está destruido el edificio, y á su alrededor hay 4 corrales de encerrar

ganado menor y una balsa depósito de aguas pluviales para el consumo ordinario de personas y caballerias.

MUÑOZ: l. con ayunt., al que estan agregados los desp. y alq. de Aldeadavila de Revilla y Revilla, Castillejo de Huebra, Mercadillo, Mozarbitos y Vide (la) en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en una altura dominando un llano, cuyo centro ocupa, por el cual pasa un regato; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 54 CASAS entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl.: tiene escuela de primeras letras concurrida por 19 niños, á cuyo maestro dan una retribucion convencional; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de segundo ascenso, teniendo por anejo á Mercadillo; dicho curato se halla enclavado en el terr. llamado de Valdobla, en el que el cabildo de Salamanca ejerce la jurisd. ecl., y el ob. tan solo en el acto de visita, á que tiene derecho cada 3 años; por último, hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el Casasola de la Encomienda, part. de Ledesma; E. Carrascal del Obispo, del de Salamanca; S. Boadilla y O. Boada; nace en él una fuente de cuyas aguas en algun tanto sosas, son las que usan los vec., formándose con ellas un regato que á muy poco termina su curso, confundiéndose en el llamado *Tumba-frailes*. El TERRENO generalmente es montuoso y de mala calidad, poblado en su mayor parte de encina. Los CAMINOS son vecinales, pasando ademas la calzada de Ciudad-Rodrigo á Salamanca, cuyo estado es bastante desventajoso. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y algunas semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 38 vec., 154 alm. RIQUEZA PROD.: 168,600 rs. IMP.: 8,430. Valor de los puestos públicos 914 rs.

MUÑOZ (SAN): v. con ayunt. al que estan unidas las alq. de Oteruelo de Don Andres, Buenabarba, Agustines y Gallegos de Huebra, en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (6), vicaria de la Valdobla *nullus diócesis*, aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). Se halla SIT. en la márg. izq. del *Huebra*, en terreno llano, pero dominado por 3 collados de mucha elevacion; está perfectamente ventilado, mas su CLIMA es enfermizo á consecuencia de los estancamientos de las aguas que en el verano deja el r. Se compone de 144 CASAS, de regular construccion, algunas con todas las comodidades necesarias; tiene una escuela de instruccion pública, concurrida por 20 niños y dotada con 800 rs. anuales, la cual se halla establecida en el mismo local donde el ayunt. celebra sus sesiones: 2 fuentes abundantes en todo tiempo, de cuyas aguas se surten los vecinos, igl. parr. (San Miguel), beneficio de segundo ascenso perteneciente á la vicaria de Valdobla, de la cual San Muñoz es cabeza del arciprestazgo de todos los pueblos que la componen, y por último hay un cementerio sit. en posicion ventajosa. Confina el TÉRM. por el N. con Castillejo y Tejadillo, part. jud. de Ledesma; E. La Sagrada y la deh. llamada de Olleros, part. de Salamanca; S. Buenabarba y Oteruelo de D. Andrés, y O. Sta. Olalla y Cabrillas, part. de Ciudad-Rodrigo: le atraviesa el r. *Huebra* que pasa muy inmediato á las caasas del pueblo, llevando la direccion de E. á O.; no tiene puentes por este térm., y sus aguas dan impulso á 3 molinos harineros. El TERRENO es todo de secano, tenaz y de miga, dividido en porciones entre los vecinos; está cubierto de monte de encina sus dos terceras partes; tiene ademas 2 prados de mucha estension y valles con abundancia de pastos. Los CAMINOS principales son la calzada de Salamanca á Ciudad-Rodrigo, y la de Sequeros á la sierra de Francia. CORREO: todos los martes se busca en la cartería de Tamames. PROD.: trigo y garbanzos en mucha abundancia: algunos otros cereales, patatas y legumbres. POBL.: 110 vec., 446 almas. RIQUEZA PROD.: 2.892,600 rs. IMP.: 144,630. Valor de los puertos públicos 2,500 rs.

MUR: prepositura ó pabordato de la dióc. de Seo de Urgel, en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp: comprende las parr. de su nombre, Guardia, Moró, Puigcercos y el cas. de Sta. Lucia, ademas de los anejos de Meull, Alsina, Astor, Beniure y Puigmana. El paborde de Mur goza de algunas prerrogativas y jurisd. en su pabordato, y con pretension de esenciones que nunca ha podido conseguir. Las parroquias que forman este pabordato se proveen en todos los meses por S. M., mediante concurso y terna del ordinario, á quien pertenece siempre la colacion é institucion canónica. El origen de este pabordato data del siglo XI, en que el conde de Pallás fundó la igl. de Sta. Maria de Mur, cuyo propósito ó paborde puso bajo la sujecion inmediata de la Santa Sede, con la aprobacion del ob. de Barbastro, arz. de Toledo y aceptacion del papa Urbano, que dispuso se introdujese en dicha igl. la vida canonical de San Agustin; mas con la supresion de estos canónigos quedó sin embargo la dignidad de paborde ejerciendo la jurisd. *vere nullius* en todas las igl. del pabordato, no obstante que el ob. de la dióc. pretende que dicho pabordato está dentro de los lim. de su obispado, y como tal figura en las noticias ecl. remitidas al Gobierno de S. M.

MUR: cast. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp. térm. jurisd. del pueblo de su mismo nombre; está construido sobre una roca, á 200 pasos de la igl. del pueblo, siendo antiquísimo: su obra es de mucha solidez y de figura elíptica: tiene en la punta NE. una torre, cuyas paredes son de 16 palmos de espesor, y todo su esterior está bastante bien conservado.

MUR: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 42) dióc. de la Seo de Urgel (18). La pobl. se halla SIT. en terreno montuoso, frio y sano. Se compone de varios cas. y masías esparcidas por el térm. de la manera siguiente: Mur, en que solo existe la igl. y restos de un antiguo monast., hoy casa del cura, está sit. en la cima de su collado: Collmorte con 4 casas, al E. de Mur; y en el mismo collado un poco mas abajo y á unos 8 minutos Sta. Lucia, sit. en la vertiente E. de la colina en que está la v. de Guardia á 1/2 hora al S. de Mur; consta de 15 casas y una igl. con su vicario dependiente de la parr. de Mur; dist. 1/2 hora al S. de aquel está el de Las Esplugas, en la misma colina y en una cuesta bajo de una roca, y sus 4 casas están divididas en 2 grupos, separados entre sí como 200 pasos; al O. de Mur y como á cuarto y medio de hora, se encuentra el de Mirabet, sobre su pericueto, compuesto de 2 casas; á la misma distancia tambien de Mur está el Manso del Benet; á una hora el de Fornicó; á 1 y 1/4 el de Sellamana; á 1 1/2 el de Es Comuns, y á 2 el del Coscó. El cas. de Vilamolat, se halla sobre un llano pequeño, al N. y una hora de Mur; se compone de 5 casas, de las cuales hay una separada 400 pasos de las demas; el Manso de Finebrell está al NE. de Mur, á distancia de hora y 1/2; y por fin, el cas. de Puigmasana existe á igual dist. NE. del mismo punto, componiendo 4 casas dependientes de la parr. de Puigcercos, y todas las demas son de Mur: las casas son de un solo piso y de mala distribucion interior, existiendo en todos los cas. su capilla: la igl. parr. como hemos dicho está en el de Mur, bajo la advocacion de Sta. María, comprendiendo el anejo de Meull; y se halla servida por un vicario nutual, nombrado por el paborde, quien tiene la cura habitual, siendo de patronato del Sr. duque de Hijar y de otros señores legos; hay ademas un sacristan, campanero, y dos monacillos. Como á unos 200 pasos de esta igl. existe un ant. cast., y junto á ella está el cementerio. En las casas de Sta. Lucia solo hay buenas fuentes y lavadero, pero en las demas escasean de aguas y tienen necesidad de surtirse en fuentes bastante lejanas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Puigcercós; E. los de Guardia y Estorm: S. otra vez con el de Estorm, y los de Moró y Alsina, y O. los de Castellnou y Meull, estendiéndose mas de 2 horas de N. á S., y 1 y 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso y quebrado de rocas calizas y areniscas, cultivándose como unos 226 jornales de tierra que dan el 4 por 1; hay algunos bosques de robles y encina para leña, y pocos árboles frutales; tambien tiene algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas de varias fuentes escasas que nacen en el térm. Los CAMINOS son locales de los cas. entre sí, y para los pueblos vec. de herradura y mal conservados. PROD.: trigo, centeno, carrion, vino y lana; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino harinero en el cas. de Vilamolat. POBL.: 20 vec., 186 alm. RIQUEZA

IMP.: 50,340 rs. rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

MURA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (3), dióc. de Vich (1): SIT. en el fondo de un valle, cercado de montañas por todas partes; con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 80 CASAS distribuidas en 4 calles estrechas y sin empedrar y una plaza, una escuela particular de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) de la que es aneja la de Sta. Cruz de Palou. servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina N. Rocafort; E. Monistrol de Calders; S. Matadepera y Vacarisas del part. de Tarrasa, y O. el último y Vallhonesta; se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada pinos, encinas y mata baja; corre por él un pequeño arroyo cuyas aguas se utilizan poco para el riego; contiene canteras de piedra de cal. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part., por un conductor particular, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en estos últimos y en los lunes y jueves PROD.: trigo, vino y legumbres; cria ganado lanar, y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de trigo y otros efectos. POBL.: 79 vec. 283 almas. CAP. PROD.: 2.298,800, IMP.: 57,220.

MURABE: ant. l. en la herm. de Cigoitia, en la prov. de Alava: estaba SIT. entre los de Murua, Manurga y Zarate y se ha estinguido enteramente.

MURADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castredo* (V.). POBL.: 3 vec , 14 alm.

MURADA: felig. de la prov. de Alicante, part. jud., térm. y dióc. de Orihuela (2 leg.). SIT. casi al N. de la misma, en el campo de su nombre; y comprende sobre 200 CASAS, unas dispersas y otras reunidas en los cas. ó barrios titulados de los Riquelmes, Roviras, Vives, Perez, las Paganas y de los Vicentes en el que se encuentran el estanco, carniceria y la parr. (San Jesé), ayuda de la del Salvador de Orihuela, fundada en 1788 por el ob. Don José Tormo, y servida por un vicario de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; hay tambien tres ermitas tituladas Sta. Cruz. Ntra. Sra. de Monserrate y San Pascual, y la de San Joaquin que pertenecen á dueños particulares, y se dice misa en ellas los dias festivos en que hay proporcion de sacerdote. Confina dicha felig. por N. con la sierra de la Murada, que es de la misma cord. de Crevillente; E. con los térm. de Albatera, Granja de Rocamora y Callosa de Segura; S. parte con el de este último y Benferri, y O. con los de Orihuela y Abanilla (el último de Murcia): su estension es de una leg. de N á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es labrantio, aunque no está totalmente cultivado: sus pastos en años de lluvias son abundantes y muy útiles para el ganado lanar. PROD.: toda clase cereales, barrilla, algarrobas, higos y aceite, siendo esta cosecha la mas principal, para cuya elaboracion hay 6 almazaras propias de los dueños de las haciendas mas principales. POBL.: 800 alm.

MURADAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Beariz* (V.).

MURADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Foxado* (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

MURADELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 8 vecinos, 37 almas.

MURADELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Muradelle* (V.). POBL.: 11 vec., 54 alm.

MURADELLE: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, comprendia la felig. de su nombre y la de Viana; el señorio lo ejercia el conde de Montezuma, por quien se nombraba juez ordinario.

MURADELLE (SAN PAYO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1): SIT. al E. del monte Faro sobre la carretera de Lugo á Orense; CLIMA frio y se esperimentan fiebres y dolores de costado. Comprende los l. de Boan, Casanova, Limiñon, Muradelle, Paderne, Portugal, Quintá, San Payo y Uriz que reunen 50 CASAS y un crecido número de fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Pelagio) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego, hay cerca de ella aunque en despoblado una ermita (San Antonio) sin rentas fijas. El TÉRM. confina por N. Sta. Maria de Arcos; E. San Martin de Mariz; al S. San Juan de Lage, y al O. Sta. Eulalia de Adá: lo baña el riach., Muradelle que nace en las vertientes orientales del Faro, y marcha variando de nombre hasta desaguar en el *Miño*; en una altura existe una ant. fortaleza llamada Castro de Paderne que se cree construida en la defensa contra los sarracenos. El TERRENO en lo general llano participa de monte bajo y todo él de buena calidad. El indicado camino carretera y los transversales que se le unen estan mal cuidados. El CORREO se recibe de Chantada y por el balijero que pasa de Lugo á Orense. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, cebada, toda clase de legumbres, buen lino, castañas, otras frutas y escelente miel; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y anguilas. IND.: la arrícola, 4 molinos harineros y varios telares para lino y lana: la ganaderia y salazon de carnes podria proporcionar grandes ventajas á esta felig. si hubiera medios fáciles de transportes. POBL.: 52 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MURADOS: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). POBL.; 3 vec., 14 alm.

MURALLENDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. da Germade y felig. de Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL. un vec., 6 alm.

MURAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cutian* (V.).

MURAS; jurisd. en la ant. prov. de Mondoñedo: comprenprendia las felig. de Balsa, Burgo, Irijoa, Murás y Viveiro: el señorio lo ejercia el reverendo obispo de Mondoñedo, quien nombraba juez ordinario.

MURAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de Sta. Maria de *Pazos* (V.).

MURAS: ayunt. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), aud. terr. y c. g. de la Coruña (12) y part. jud. de Vivero (4). SIT. en la parte meridional del part. entre sierra Gistral y monte de Bustelo; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Balsa, Sta. Maria; Burgo, Santa Maria: Irijoa, San Julian; Murás, San Pedro (cap.); Silan, San Estéban; y Viveiro, Santa Maria que reunen sobre 700 CASAS de pobre construccion y distribuidas en un considerable número de lugares y caserios. No hay escuela alguna dotada, pero por temporada suelen algunos vecinos dedicarse á enseñar la lectura, escritura y primeras nociones de la aritmética. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Orol; al E. Abadin y Valle de Oro; al S. Villalba y Germade, y por O. la prov. de la Coruña ó sea part. jud. de Ortigueira: casi en el centro se eleva á 1,121 varas sobre el nivel del mar el monte Coriscado; al E. la encumbrada sierra de Gistral y al O. la Peña Guhia: corre de E. á O. el r. *Eume*, cruzado por los puentes de Invernes y del Burgo: á estas aguas se unen las de los muchos arroyos y riachuelos que corren en distintas direcciones. El TERRENO es en lo general montuoso pero fértil, y no escasea el arbolado y pasto. El CAMINO de Lugo á Orense pasa por el mencionado puente del Burgo; y asi como los demas vecinales y locales está mal cuidado: el CORREO se recibe de la cap. de prov. tres veces en la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres y castañas: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y no pocos animales dañinos: se disfruta de pesca en las felig. que baña el *Eume*. IND.: la agrícola, telares, molinos harineros, zapateros, carpinteros, sastres y herreros. El COMERCIO está reducido á la venta y permuta de ganado y frutos del pais en las ferias mensuales de Murás y Viveiro. POBL.: 814 vecinos, 4,072 almas. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido).

MURAS (SAN PEDRO DE): feligresia en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (4) y ayunt. de su nombre, del que es cap. SIT. sobre la marg. der. del r. *Eume*, entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende solo 300 CASAS distribuidas en los burgos denominados Gelgaiz, Gestoso, Mouriscon, Musdrados y Sanche, formando los lugares y caserios de Abelaira, Abeledo, Abidueira, Aguiás de Abajo, Aguiás de Arriba, Ameijeira, Armada, Bafin de Abajo, Bafin de Arriba, Bedille

de Abajo, Bedille de Arriba, Bestemud, Boca Grande, Bostelo, Bouzas, Brañal, Brias, Brias de Cabo, Cabana, Cabanela, Cal, Carballás, Carballosa, Caroceiro, Casafeita, Casavella, Casanova, Casas, Casas novas, Castro, Coto, Coucemouro, Coucemouros, Cubelas, Cuinas, Curralvello, Chao de Gelgaiz, Chao de Gestosa, Chao de Mouriscon, Chao de Perros, Chao de Sanche, Debodas, Escuriscada, Fonte, Forja, Fragachá de Abajo, Fragachá de Arriba, Frean, Furco, Gimaras, Iglesia, Iuvernes, Lugargraude, Musdradas, Muruas, Paleira, Pandas, Parajiar, Pena de ambos Soles, Pena de Gelgaiz, Pena de Musdradas, Penadaleira, Peña, Perros, Pico, Pico dos Paraños, Pico verde, Picheira de Gestona, Picheira de Musdradas, Pio Corto, Porto dos paos, Porto novo, Prado, Regas de Abidueira, Regas de Curralvello, Rego da Pared, Rio seco, Sanche, Sanfillao, Santar de Abajo, Santar de Arriba, Suas chouzas, Sumeiro, Valiña, Veiga de Abajo, Vilar de Gestosa, Vilar de Musdradas y Ucheira: hay muchas y buenas fuentes de agua potable, y 2 ó 3 escuelas temporales é indotadas. La igl. parr. (San Pedro) es un buen edificio de 3 naves con otras tantas puertas en el frente: el curato es de segundo ascenso y de patronato real ordinario. el cementerio disfruta de buena ventilacion, y hay 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Rosario en Casafeita, y la de Sto Domingo en Cuiñas. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Confina por el N Sta. Maria de Orol; al E. San Juan de Irijoa; al S. Sta. Maria del Burgo, interpuesto el *Eume*, y al E. San Juan de Freijó de la prov. de la Coruña. La baña como se ha indicado el r. *Eume*, que recoge los diversos arroyos que nacen en la misma felig: sobre este r. se halla el puente del Burgo, todo de piedra: con 3 ojos y 5 varas de elevacion; el de Invernes sobre el mismo r., es de madera con pilastras de piedra pizarrosa: otros varios puentes proporcionan el paso sobre los riach. afluentes del *Eume* El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad y muy fértil: hay dehesas, bosques y sotos de arbolado y pasto. Los CAMINOS locales y malos, el que pasa por el puente del Burgo va á la cap. de prov.: el CORREO se recibe de la del part. PRDO.: centeno, patatas, trigo, avena y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar: perdices y liebres: disfruta de pesca. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona la feria que celebra el tercer domingo de cada mes. POLB.: 293 vecinos, 1,532 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V).

MURASO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Eulalia de *Roman* (V.). POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MURCIA (PROVINCIA DE): una de las en que modernamente se ha dividido el ant. reino de su nombre. En lo civil y administrativo es de segunda clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Albacete; en lo ecl. á la dióc. de Cartagena, cuya sede reside en la cap. de la prov.: en lo militar á la c. g. de Valencia, y en lo marítimo al departamento, tercio y prov. de Cartagena.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra la prov. de que vamos á ocuparnos entre los 37° 19' y 38° 39' lat. y los 0° 3' 2'' long. oriental del merid. de Madrid, al SE de la Península en la costa del Mediterráneo. Su clima pertenece á la 5.ª division geográfica Ecuato-Boreal y la atmósfera es suave y templada en el invierno, escesiva de calor en el verano y deliciosa en primavera. La humedad saturada en el aire es mayor en el verano que en las demas estaciones por la menor oblicuidad de los rayos solares, que evaporando las aguas producen una doble irradiacion sobre las magníficas vegas donde se halla sit. la cap. Las costas de la prov. y los estensos campos inmediatos á ella disfrutan de una temperatura deleitable producida por la brisa marit., desde el equinoccio ascendente hasta el fin del mes de octubre. En la parte NO., las altas montañas constituyen un clima fresco en estío, y defienden en el invierno los valles meridionales de los vientos frios del N., observándose cubiertas de nieve las laderas septentrionales y de frutos y flores las opuestas. La temperatura media puede referirse á tres zonas Hiso Thérnicas, correspondientes á otras tantas séries de elevadas montañas que la cruzan de NO. á SO. La temperatura de la zona intermedia donde está la capital, puede determinarse entre 3 y 6° en tiempo frio y 22 y 33° en tiempo caloroso, ambas sobre el punto de congelacion de la escala de Reaumur. Llueve con escasez en la parte meridional del pais en todas las estaciones; las grandes lluvias se verifican en las turbonadas que forma el viento del S. y SE. en los equinoccios, y frecuentemente tarde para el desarrollo de los cereales; los vientos boreales son impetuosos en el otoño, pero una corriente oriental nocturna templa los calores radiantes del dia.

TERMINO Y CONFINES. La actual prov. de Murcia con los pueblos que han sido agregados á otras en la última division terr., formaban el ant. reino de su nombre, el cual se componia de 9 part. que eran el de la cap., Cartagena, Lorca, Villena, Chinchilla, Hellin, Albacete, Cieza y Segura de la Sierra. Su límite N. era con la prov. de Cuenca; por el NE. con el de Valencia, que encerraba en sí la c. y huerta de Orihuela; por el E. y SE. con el Mediterráneo; por el SO. con el reino de Granada por comprender todo el terr. que hoy forma la prov. de Almería, y por O. y NO. con la Mancha y algunos pueblos de la de Cuenca. Asi venia constituido este reino desde ant., cuya division aceptó el Sr. conde de Floridablanca en su division terr. ó arreglo de prov. por los años de 1789, hasta que proyectada en 1809 la division por departamentos, se declaraba á Murcia como cap. del que debia llevar el nombre de departamento del *Rio Segura*, siendo sus límites iguales á los que se le señalaron en la nueva division terr. por prefecturas, decretada en 17 de abril de 1810 por el intruso José Bonaparte, pero diferentes á los que como reino comprendia, por cuanto en la demarcacion del O. abrazaba á Huéscar, los Velez y otros pueblos de la sierra de Maria y Grillemona, que hasta entonces habian pertenecido al reino de Granada. Segun este proyecto, la prefectura de Murcia, á la que estaban subordinadas las subprefecturas de Cartagena, Huéscar y Albacete en una estension de 860' O. leg. cuadradas de 20 al grado, confinaba por el SO. con el de Granada, siendo su límite la linea que partia de un punto al NO., próximo á Castril y como al SE. del nacimiento del rio *Guadiana*, y dirigiéndose hácia el S. pasaba al O. de Castril, entre Cortes y Castilleja, entre la venta de las Vertientes y el Chirivel, y continuando al E. de Tahal, Albox, Arboledas, Antas y Vera que quedaban dentro de los límites de la prefectura de Granada, venia á terminar en la costa del Mediterráneo en la Torre de los Villaricos. El límite O. lo tenia con la de Jaen, arrancando como el anterior muy próximo á Castril, desde donde tomaba la direccion N., pasando al O. de Santiago del Hornillo, y continuando las cord. de montañas siempre al N. descendia al E. de Salero, Hornos, Segura de la Sierra, Orcera, Benatae, Siles y Cotillas que quedaban en la prefectura de Jaen, terminando entre Yeste y Cotillas, aquel de la de Murcia, y este de la precitada de Jaen, puntos situados entre los nacimientos de los r. *Mundo* y *Segura*. A NE. confina con la prefectura de Ciudad-Real, empezando el límite adonde el anterior concluia; de allí se dirigia al E. de Riopar, y luego hácia Fuente de la Higuera, la Cañada y Provencio, y cortando el r. *Mundo* entre Aira y Liétor, continuaba al E. de las Peñas de San Pedro y del Santo Cristo del Sauco, donde terminaba, dejando al E. para la prefectura de Murcia á Yeste, Villares, Elche de la Sierra, Liétor, Pozohondo y Ntra. Sra. de los Llanos. Por el N. limitaba con la de Cuenca partiendo el punto desde el Santo Cristo del Sauco; dirigíase despues al E. de Pozuelo y al O. de la Gineta y Grajuela hasta encontrar el r. *Júcar*, cuya direccion seguia marcando hasta que pasando Junquera terminaba en el puente de Alcalá del Rio. La prefectura de Alicante servia de límite E., y partiendo la linea desde el punto donde hemos dejado la anterior, tomaba al E. de San Lorenzo, Casas de Valiente, Bete, Igueruela, Corral Rubio, Piñuela, Fuente-Lespino, Garrobo, Fortuna y Santomera, que eran de la de Murcia, dejando al E. y por consiguiente á la de Alicante, Liétor, Carceleo, Bonete, Montealegre, Yecla y Orihuela, y encontrando el r. *Segura* entre el pueblo de este nombre y el de Santomera, seguia la direccion de dicho r. hasta su embocadura en el mar. El límite S. era con el Mediterráneo, abrazando la linea que quedaba comprendida desde el confin de la prefectura de Granada, que era próximo á la torre de los Villaricos, hasta la de Alicante inmediato á Torrevieja.

En la division de España por provincias decretada en 30

de enero de 1822, quedó tambien Murcia prov. civil con parte de los pueblos que componian el antiguo reino de su nombre, segregándosele algunos para la prov. de Chinchilla y tomando otros del reino de Valencia; sus lím. N., S. y O. fueron los mismos que se marcan á la prov. en la última division que del territorio español se hizo en 30 de noviembre de 1833, mas el lím. oriental era muy diferente del que por esta última ley se le asignó: entonces iba aquel por la costa del Cabo de Palos hasta pasar la desembocadura del *Segura*. De aqui, tirando una línea por el NE. de San Fulgencio, Dolores y San Felipe, N. de Albatera y O. de Ntra. Sra. de las Nieves y la Romana concluia en el Pinoso, quedando por consiguiente dentro de la prov. de Murcia todos los pueblos que constituyen la huerta de Orihuela, incluso esta c., que se segregaban del ant. reino de Valencia. A la prov. de Chinchilla, hoy Albacete, pasaban todos los pueblos que formaban los part. de Hellin, Chinchilla, Albacete, Almansa y casi todos los del partido de Villena, asi como á la de Jaen los de Segura de la Sierra, adquiriendo Murcia los que hoy componen el part. jud. de Orihuela. La ley del año 1833 segregó todos estos pueblos para la prov. de Alicante, en virtud de cuya disposicion, la prov. que vamos describiendo ha quedado constituida en la forma siguiente. Lím. N., con la de Albacete: empieza en el confin actual de la prov. de Valencia al N. de Sax, y sigue por el N. de Yecla, quedando el primero en la prov. de Alicante y el segundo en la de Murcia. Desde Yecla sigue la línea siempre en direccion al N. de Jumilla y puerto de la Mala Mujer, dirigiéndose á la confluencia de los rios *Mundo* y *Segura* y atravesando este continúa luego por el N. de Moratalla y por el nacimiento del r. de este nombre hasta encontrar el lím. actual de Almeria y Murcia en la tierra de Grillemona, pasando por el lindero del térm. de Caravaca. Debemos hacer observar una variacion hecha en este lím. despues de la division terr. de 1833, la cual se praticó por una real órden especial, y es que el pueblo de Sax, que formaba el lím. N. de la prov. de Murcia, quedando dentro de ella, fue separado y adjudicado á la de Alicante, part. de Villena. El lím. O. lo tiene con la prov. de Almeria desde el cabezo de la Jara, en cuyo punto, torciendo al SE., se dirige á Calaredonda y desde allí á San Juan de los Terreros, donde termina, quedándose Huercalovera y su térm. para la prov. de Almería. El lím. S. es toda la costa del Mediterráneo que hay comprendida desde San Juan de los Terreros hasta el cabo de Palos. El del E. es la costa del mar desde este punto hasta la Torre de la Horadada y despues el mismo que tiene con el antiguo reino de Valencia, hoy prov. de Alicante, á la cual se le han agregado los pueblos de la huerta de Orihuela, cortando por consiguiente la línea divisoria por encima de Santomera, Campo de la Matanza, Abanilla y Beniel.

La estension superficial de la prov. de Murcia es la de 342 leg. cuadradas de superficie, de las que 143 son de campo ó terrenos secanos que disfrutan únicamente las lluvias; 59 1/2 de terrenos que se riegan ó pueden regarse con las aguas de los r., arroyos, torrentes y fuentes de consideracion; y 140 ocupadas por montañas y baldíos, entre los que hay muchos valles pequeños regados por fuentes de corto caudal, medidas dichas leg. sobre la carta geográfica levantada por D. Joaquin Alvarez de Toledo, marqués del Villar, á cuya eficaz cooperacion, lo mismo que á la de nuestro ilustrado y activo corresponsal el Sr. D. Rafael Mancha, debemos gran parte de los datos de que hacemos uso en este art. La prov. se compone de 3 c., 56 v. y 203 ald., caserios ó distritos rurales llamados dip., todas con alc. ped., formando entre unas y otros 48 ayunt. (*) Todas estas pobl. se hallan distribuidas en 9 part. jud. que son los siguientes: 2 en la cap. y su térm. y los de Caravaca, Cartagena, Cieza, Lorca, Mula, Totana y Yecla, cuyas dist. entre sí, á la cap. de las prov. confinantes y á la córte, se manifiestan en la siguiente escala:

MURCIA, cap. de prov.													
14	Caravaca.												
9	20	Cartagena.											
7	8	16	Cieza.										
12	8 1/2	12	13	Lorca.									
7	7	16	6	9	Mula.								
8	20	9	10	4	11	Totana.							
12	17	21	5	20	15	19	Yecla.						
23	18	30	16	36	21	28	12	Albacete, aud. terr.					Prov. confinantes.
13	25	14	20	25	20	20	12 1/2	23	Alicante.				
35	45	35	41	22	41	26	47	54	46	Almeria.			
30	35	37	27	42	31	38	18	27	24	62	Valencia, c. g.		
59	55	68	52	72	57	67	50	36	59	90	63	Madrid.	

COSTA. Empieza esta en la Torre de San Juan de los Terreros, que dista 5 millas de la punta de Villaricos, que es donde termina la de la prov. de Almería. Desde el citado cast. corre la costa de poca altura con algunos pedazos de playa al E. 36° N., dist. 4 1/2 millas, mediando Cala Redonda hasta el puerto de Aguilas, cuya descripcion puede verse en su artículo correspondiente. Siguiendo la costa al ENE. se encuentra la isla del Fraile, que es un peñasco aislado y á las 5 millas el cabezo de Cope, por lat. de 37°, 24′ 40″, y long. 4°, 44′ 20″ tendido al E. 35° N. es escarpado al mar, con mucho fondo á pique, y hace dos fondeaderos. El de la parte O. se llama cala de la Bardina; es muy buen abrigo de vientos del E. y puede servir para muchas embarcaciones de tocos portes. El fondeadero del E., llamado de Cope, abriga del viento SO. y O. Es tambien bastante hondable y limpio, fondo arena y alga, y cualquiera embarcacion que quiera coger abrigo en un temporal que no toque de 1.° y 2.° cuadrante (aunque sea del S.), se puede refugiar al N. de la punta oriental meridional del monte llamado Cerro de la Cruz, casi al través con la torre que está en el llano, distante algo mas de 1/2 milla, que se estará en 8 ó 9 brazas arena. Doblado el monte Cope, sigue la costa baja al mar al N. 21° E., dist. poco mas de 1 leg., donde hay una caletilla nombrada cala

(*) **No podemos responder de la exactitud de este número, porque con mucha frecuencia se quitan los ayunt. á peticion de los vec. de los pueblos, que prefieren incorporarse á la cap. ó á otras pobl. por no pagar con tanto esceso los gastos municipales.**

Blanca, desde la cual dobla algo mas alta la costa hasta una punta de peñascos llamada Calnegre. Desde esta punta va la costa de mediana altura á la mar formando despues un poco de ensenada con playa que corre para el E. hasta la Torre de Mazarron, cuya ensenada que está á la parte de E. tiene del EO. poco mas de 3 1/2 millas; á la parte E. se halla la torre de la Subida con dos cañones y despues el cabo así nombrado, corriendo la costa al ESE. 2 1/2 millas hasta el cabo Tiñoso, que tambien es alto y escarpado. Doblado dicho cabo entra una ensenada que se estiende para el N. 3 1/4 millas, siendo lo demas tierra llana hasta una playa llamada de Portús. Al fin de la citada costa se encuentra la isleta de Torrosa, la que nace punta occidental de una ensenada en que hay dos calas nombradas las Algamecas, á muy poca dist. está la punta y fuerte de Podadera, cuya descripcion, así como la del puerto de Cartagena y Escombrera puede verse en el artículo de dicha c. Despues de la punta meridional de Escombrera corre la costa alta al E. hasta Cabo del Agua y á 3 millas de él al E 28° N. está el puerto de Porman, cuyo fondeadero es de figura casi redonda y de unas 700 toesas de estension, en el que se pueden acoger buques de todos portes. Continuando la costa en la misma direccion se halla un cabo nombrado Cal-Negre ó Negrete, y despues una caleta llamada del Cargador. El cabo de Palos, sit. por lat. 37° 36′ 55″, y long. 5° 37′ 40″, es bajo, y por la parte del N. tiene una gran llanura con abrigos del viento S. A 2 2/3 millas de la torre del cabo está la Hormiga grande, que es una islela pequeña y rasa, y despues la Hormiga chica á 1/2 milla de la anterior. Desde el citado Cabo de Palos sigue una gran playa para el N. haciendo una angostura que llaman la Manga, pues de la parte de adentro hay un lago que nombran la *Mar Menor* (V.). Dist. 6 1/3 millas de la Torre de Palos se ve la isla Grosa, alta, con la figura de un triángulo; se fondea á 1/2 cable de ella en 5 brazas de fondo alga Al N. 38° O. de dicha isla 1 1/2 milla se halla la torre del Estacio, que hace un pequeño pedazo de ensenada con fondo de 3 brazas, donde se acogen las embarcaciones pequeñas de tráfico. Al N. 24° O. dist. 2 1/4 millas de la precitada torre, está la boca del Mar Menor ó el lago ya espresado, donde hay una torre con 2 cañones llamada de la *Encañizada* (V.), desde donde forma la costa un poco de ensenada siempre de playa, hasta otra torre nombrada de la Horadada que tiene un cañon, en cuyo punto termina la costa de la prov. de Murcia y empieza la de *Alicante* (V.). Toda esta costa comprende 25 leg. de estension.

TERRITORIO. Las montañas mas considerables de la prov. de Murcia, son las de Espuña ó España, Ricote, Pilas, Carrascoy, Carche y Culebrinas, elevadas las dos primeras á 992 y 800 2/3 varas sobre el nivel del mar. Estas montañas se enlazan en diferentes séries y forman la geologia del pais, siendo la de España el núcleo que estendiéndose al O. y tomando los nombres de Ponze, la Silla, Albarda y Culebrina salen de los lím. de la prov., formando pequeño arco por el confin de la misma; se enlaza despues con la de la Sagra y Segura, formando parte de los montes del sistema Marianico en la vertiente Ibérica. Partiendo de Espuña al E. continúan enlazadas Pliego, Mula, Ricote, Lloro, Ascoy, Pila, Pinoso, Abanilla y Carche, y saliendo de la frontera oriental de la prov. se unen á las de Alicante que terminan en el Mediterráneo, en el elevado pico conocido con el nombre de Cuchilla de Roldan, cerca del puerto de Altea. Otra montaña de consideracion se eleva en el centro de làs vastas llanuras de los campos de esta prov., con el nombre de Carrascoy, y comienza á unas 3 leg. al SO. de la cap. y continuando á la parte del E., disminuye progresivamente su altura y da paso á los puertos de la Cadena en la carretera de Cartagena y á los de San Pedro del Pinatar, Salto de Mula, Rebate y otros senderos, y á los caminos de Orihuela y Almoradí y pueblos de la costa, terminando en el mar en el cabo Roch. En la costa meridional hay otras altas montañas que tienen su orígen en la célebre sierra de Almagrera, prov. de Almería, que continúa muy elevada en el confin occidental de la prov. con el nombre de Pilar de Jarabia, Vulcanos, Marina de Cope, Lomas de Bas, Almenara, Ramonete, Mazarron, Portús, Roldan, Atalaya y Galeras, dando entrada al puerto de *Cartagena* (V.). Continúa despues en las montañas de San Julian, Sancti-Spiritu, Quebrada del Infierno, Cabezo Negro, Posman, Juncos, Don Juan, y finaliza en una punta saliente al mar en el Cabo de Palos. El terr. de la prov. de Murcia ofrece en sus partes constitutivas fenómenos dignos de toda atencion. El óxido de calcio, e protóxido de bario y el silicio forman con mas frecuencia las bases de los terr. llanos. Las homogéneas y cuarzozas cumbres de las montañas y la figura piramidal en algunas, manifiestan su primitiva formacion é inflamacion antigua, hallándose frecuentes lenícitos en las de Espuña, Ricote y Abanilla. Los montes de segunda formacion y los terr. terciarios se componen de margas calizo-arcillosas, combinadas con el sulfuro, carbono y yodo. El hierro, el cobre, el plomo y la plata se encuentran en grande abundancia; estos metales están tan universalmente esparcidos, que la variedad de marices que forman sus óxidos se descubren á largas dist., hallándose como pintadas artificialmente todas las montañas.

CUEVAS Y CURIOSIDADES NATURALES. En las montañas de este pais se hallan oquedades ó cuevas de singular mérito. Citaremos únicamente como las mas principales la de Barquillo en la montaña de Caravaca, y la de Don Juan en el cabezo de su nombre, cerca de Cartagena; ambas están incrustadas de estaláctícas de formas admirables, y en la última se encuentran magníficos cristales de roca teñidos por los óxidos de hierro y cobre, formando una variedad de esmeralda y amatista, de las que se han obtenido algunas de un tamaño grandioso en perfecto estado de cristalizacion, habiendo en la igl. parr. de Cartagena una cruz de cristal estraido de la referida cueva de 20 pulgadas de longitud. Corren tambien por su centro diferentes arroyos que se pierden en el caos de inmensas galerías naturales, y á donde por los peligros que ofrece, no ha llegado el caso de una perfecta investigacion.

RIOS Y ARROYOS. Fertilizan esta prov. diferentes r. y arroyos que la serpentean en varias direcciones, siendo los mas principales el *Segura* ó ant. *Stader*, que nace en la prov. de Jaen, en las sierras que llevan el mismo nombre del r., 662 varas sobre el nivel del mar. Únensele diferentes fuentes cerca de su orígen llamadas *Guijas*, *Tejera* y *Arroyo Azul*. El r. *Madera* nace en las crestas de Moyano. El *Rio Frio* en el pinar del Duque, Puebla de Don Fadrique. El *Zumeta* y arroyo *Miller* en término de Segura y Socobos. El *Tus* que se reune al *Segura* en las Vueltas Carrizosas, y el *Taibilla* en el sitio de las *Juntas*. Cerca de las minas del azufre se reune al *Segura* el caudaloso *Mundo*, el mayor de sus afluentes. La fuente del *Espino* colocada en un gran plano de la montaña inmediata al Calar del Mundo, se cree con razon ser el principio de este r., á 463 varas sobre el nivel del mar. Reúnensele las aguas sobrantes de *Tobarra* y el arroyo grande de *Vinatea*, y despues el r. *Alarave* ó *Moratalla*, que nace en el *Charco de los Peces*, campo de Zacatin; el *Argos* ó de *Caravaca* en la rambla y ojos de la Buitrera, campo de la misma v. Entra tambien en el *Segura* el r. *Mula*, que en las inmediariones de la ald. de la Puebla, se junta con el r. *Pliego*. El r. *Sangonera* ó *Gualentin* es otro de los afluentes del *Segura*, en la clase de torrente-rio, que despues de regar las huertas de Lorca, derrama por el *Ramblar* cerca de la misma c., y uniéndose á las ramblas de Viznaya, fuentes de Totana, Alhama y Librilla, se introduce en el *Segura*, á la parte de S. E. de la cap. y á dist. de una leg. Todo el curso del *Segura* es muy tortuoso, y en sus diferentes curbaturas tiene 37 leg. de estension. De estas se emplean 12 por la prov. de Jaen, 20 en la de Murcia y 5 en la de Alicante, fertilizando desde su nacimiento las hermosas y frondosísimas huertas de la Alcantarilla de Jover, Casas del Rio, Cerrajo, Hondon, Bautista, Las Minas, Salmeron, Monreal y el Bayo; Torres-Arenas, Monarque, Cueva y dehesas de Monreal, Marro y Minas del Azufre, térm. de Hellin y Moratalla. Las huertas de Hondonera de 2 leg. de estension en el térm. de Calasparra: las de Cieza, las del delicioso y pintoresco valle de Ricote, todo de limoneros, naranjos, manzanos, perales y otras frutas; las de Lorquí, Ceutí, Alguazas y Molina, y finalmente, las de Murcia y Orihuela de 10 leg. de long. y 2

de lat., formando en total una estension regada de 50 leg. superficiales. Desde las primeras corrientes del r. *Segura* y los afluentes que quedan referidos, empiezan á emplearse sus aguas en el riego de las pequeñas areas que constituyen las riberas del mismo, segun va dando lugar lo escabroso del terreno por donde transita. Las aguas se elevan por medio de presas, hallándose 8 desde la Alcantarilla de Jover hasta el térm. de Hellin, cuyas presas dan el riego por medio de acequias, brazales y norias. Entrando el r. en jurisdiccion de Calasparra se presenta la presa grande de Rotas, que fecunda la preciosa huerta de la Hondonera. En térm. de Cieza se halla la presa de Don Gonzalo; sigue otra llamada del Moxó y la de Jatego; entrando el r. en jurisdiccion de Abaran se encuentra una sólida presa llamada de Charrara, y despues la de Solvente; sigue la de Villanueva, y mas abajo una ataguia para la acequia de Caravija, que riega la huerta de Archena; sigue á esta la presa de Lorqui y Molina, y luego la famosa contraparada, presa la mas considerable de cuantas tiene el *Segura*. Despues de esta se hallan las dos que hay sit. en la c. de Murcia, poco distantes entre sí, y fundadas para dar movimiento á tres series de molinos harineros, á la der. é izq. del r. Ademas de las ya mencionadas, se ha construido otra cerca del canal de la Condomina, que da movimiento á los molinos del marqués de Camachos. Las presas que tiene ademas el *Segura* fuera de esta prov. entrando en la de Alicante son 8, de las que haremos mencion al hacer la descripcion general del citado r. El *Gualentin* ó *Lorca* tiene una presa entre la c. de su nombre y el barrio de San Cristóbal, cubierta por las arenas que arrastran las corrientes, pero que sin embargo represa las aguas de la infiltracion y da orígen á las aguas de la fuente del Oro de la misma c., y aumenta la dotacion del real canal de Tercia. En el térm. de Totana se hallan dos presas ó ataguias para contener tambien la infiltracion y aumentar las aguas que riegan las huertas de Pareton. Finalmente, en el campo de Sangonera hay diferentes ataguias con el mismo objeto que las anteriores y proporcionar agua á los cauces y brazales de riego de poca estension. Dejamos de mencionar otras muchas presas que se ven en los r. *Mula*, *Pliego*, *Argos* ó *Caravaca*, *Moratalla* y otros, por no dar demasiada estension á un asunto, si bien curioso por sí, no de necesaria insercion. La altura de las mismas practicada por nuestro ilustrado corresponsal, el Sr. Mancha, es de 19 1/2 varas tomadas desde el lecho del r. La de la Contraparada que distribuye las aguas á la huerta de Murcia, tiene de long. 113 varas comprendidas desde el muro del N. de la presa vieja hasta el estribo del monte en la parte de O.; ademas de esto tiene un muro de represa en la parte superior para encauzar las aguas á los dos azudes, siendo la longitud de este murallon 98 varas y 2/3; la altura vertical del salto del agua en el nivel de la misma en el pantano que tiene al pie de la esplanada, es de 37 1/2 pies. De estas presas se derivan infinitos cauces ó acequias que dan riego á las huertas ya referidas. La de Ojos tiene de long. unas 1,200 varas, y la de Ulea cerca de 3,000; la de Archena 4,000, la de Caravija 1,760, la de Ceuti y Alguazas 4,200, la de Molina 3,700, la de Churra la Nueva 12,500; la acequia mayor de Aljufia ó San Andres, tiene una long. en sus aguas vivas de 18,200 varas, aunque dividida en cauces de otra denominacion; la de Barreras ó Alquibla tiene 24,500 subdividiéndose en otra porcion de pequeños cauces. Dejando para la descripcion particular del r. *Segura* el número de fan. de tierra que con sus aguas se riegan, concluiremos con manifestar, que con las dos acequias mayores que se derivan del azud mayor ó contraparada, divididas en otra porcion, cuya nomenclatura seria sumamente difusa y que todas constituyen el sistema de riegos de la huerta de Murcia, se fertilizan con la acequia de Aljufia, en la parte del N., 43,036 tahullas, y con la de Alquibla ó Barreras, en la parte del S., 46,746, cuyo total es de 93,822 tahullas de 1,600 varas superficiales, equivalente á 2 celemines de tierra del marco real de Castilla.

Aguas minerales. Rica es en ellas la provincia de que vamos ocupándonos, mas poco nos detendremos en este punto, por cuanto en los artículos de Archena, Mula, Fortuna y Alhama hemos dado una estensa esplicacion de estos baños, y á ella nos remitimos para no incurrir en repeticiones inútiles.

Salinas. Constituyen parte de la riqueza de esta prov. las lagunas de sal que posee, y de las que se hace una crecida elaboracion. Las principales fáb. de este rico prod. son las de Molina, la de la Rosa en el térm. de Jumilla, la de Calasparra en esta jurisd., y las del Zacatin y Sangonera, aquella en el campo de Caravaca y esta última en la inmediacion de la cap. Todas ellas se forman de grandes receptáculos, donde despues de recogerse las aguas cargadas con el hidroclorato de sosa, se concentran y cristalizan en ellos. Estas sales, si bien no son apropósito para conservar las salazones, son blanquísimas y de un sabor menos acídulo que la sal marina, la que tambien se elabora en las grandes salinas de Pinatar, en 2 lagos llamos el Grande y el Hospital, que comunican con las aguas del mar menor por 2 canales con compuertas, que se cierran cuando la elaboracion que hace la misma naturaleza.

Caminos. Los caminos reales que se encuentran en esta prov. son, el que de Albacete se desprende en direccion á Cartagena. Su estado en la actualidad está mejorándose notablemente, pues en las leg. de penoso y difícil tránsito se estan practicando por cuenta del Gobierno obras de alguna consideracion, con los cuales quedará todo como el trozo de magnífico arrecife que hay desde la cañada de Morcillo, térm. de Molina, hasta la cumbre del puerto de Cartagena dando vista á este campo y el de Murcia. Este camino pasa por Cieza, Molina, Murcia, El Palmar ó l. de Don Juan, á subir al puerto anteriormente mencionado. El que de la ciudad de Murcia sale para Orihuela y Alicante se encuentra en mal estado, á causa de ir la calzada por medio de la huerta, cuyo piso por entre acequias y tierras de regadio ha quedado enteramente destruido, en términos de ponerse intransitable en los meses de invierno El camino de Lorca que va á Andalucia está tambien muy deteriorado y bien necesitaria de reparos de alguna consideracion. Esto es en cuanto á la parte meridional de la prov. En la set. la naturaleza del terreno no permite sin costosos dispendios facilitar buenas vias de comunicacion; por esta razon casi no pueden llamarse caminos los que desde Mula y Cieza conducen á Caravaca, Moratalla, Cehegin y demas puntos del N. de la prov., y mucho menos los que prestan comunicacion á estas pobl. entre si. La feracidad de todo este pais debiera servir de estimulo para facilitar medios de poder transportar de un modo fácil los prod. de la tierra; entonces la riqueza de la prov. se aumentaria de un modo prodigioso, y no estarian estancados muchos de los frutos que en ella se producen con tanta profusion, por la dificultad de los transportes.

Correos. La adm. general reside en la cap. de la prov. y de ella dependen las estafetas de Cartagena, Albacete, Lorca, Tovarra, Hellin, Cieza, Caravaca, Mula, Velez, Totana, Alhama, Vera, Albatera, Jorquera y Montealegre, en las cuales hay los empleados establecidos en la plantilla general de correos. Los dias que entran y salen en cada pueblo puede verse en sus art. respectivos.

Producciones. La sit. topográfica de la prov. y su clima templado proporcionan la vegetacion robusta de todos los árboles y plantas de las zonas templadas, y tambien de un crecido número de las que pertenecen á los climas ardientes. Los valles que forman la serie de montañas, regados en parte por arroyos y defendidos del viento N., son aprovechados en el cultivo de esquisitos frutales, y en las huertas las legumbres, y las plantas crecen de un modo rápido y feraz. En la huerta de Murcia se hallan grandes plantaciones de moreras, con cuya hoja se alimenta la preciosa oruga de la seda, de la que se obtiene una prodigiosa cantidad de libras, y cuya cosecha pudiera repetirse por 2 veces en la misma estacion, segun se ha esperimentado en varios puntos. Los cidros, naranjos, limas y limoneros embalsaman el ambiente; mas donde estos árboles se multiplican y crecen con asombrosa rapidez es en los terrenos que constituyen lo que se conoce por el valle de Ricote, en el part. jud. de Cieza; en medio de los huertos de ácido descuellan con magestad las palmas ó palmeras y otros árboles de América y Asia. Cultívase como cosecha principal en los terrenos el trigo, maiz ó panizo de diferentes clases (V. Lorca), avena, cáñamo, lino, pimiento, judias, habas y todo género de legumbres. En los secanos, que comprenden mucha parte de los part. jud. de Murcia, Lorca, Tota-

na y casi todo el de Cartagena, el trigo, la cebada, la avena y la barrilla ó sosa, pero con la gran desventaja de la falta de lluvias que hacen casi improductivas unas tierras, que con el riego serian de las mas fértiles del mundo, pues existen fajas de tierra en el campo de Lorca que en los años abundantes han poducido un ciento por uno. En las huertas de Calasparra (N. de la prov.) se cultivan arrozales, de los que se hace un consumo bastante considerable. Las montañas de Lorca, Ricote, Caravaca, Cehegin y Moratalla se hallaban pobladas de altos y corpulentos pinos, encinas y carrascas, pero estos grandes bosques han sufrido talas en la mayor parte de sus mejores árboles, estando reducidos en el dia á la clase de nacientes. El esparto es otra de las prod. utilísimas que contiene el terr. de la prov. de Murcia. Nace esta planta espontánea en todos los desvastamentos de los montes secundarios y especialmente en la parte inculta de los campos de Mula, Albudeite y Ricote, y con mas abundancia aun en los camposde Lorca y en las marismas de Jaravia y Cope. El aceite se produce en los partidos de Murcia, Mula, Lorca, Cartagena y Totana en bastante cantidad y mayor será en lo sucesivo por las grandes plantaciones que se hacen de estos árboles. La cosecha de vino ha disminuido de la grande importancia que tenia en años no muy distantes. Los grandes derechos que se le impusieron al cultivador originaron en el campo de Cartagena la total ruina de este precioso fruto, cuya uva producia un líguido que competia en calidad y demas accidentes con los mejores del reino. En Yecla el cultivo de la vid, que no hace 20 años era tan considerable, ha ido decreciendo por no poder sostener la competencia de los vinos de Pinoso y otros pueblos de la prov. de Alicante; mas en cambio, en la huerta de Cieza y en el part. de Mula se han dedicado los labradores al fomento de la viña y á renovar y mejorar sus calidades, ofreciendo en Cieza resultados muy satisfatorios. La agricultura en los terrenos de regadío casi ha llegado en esta provincia á su perfeccion. En ellos se suceden las producciones sin interrupcion, cogiéndose dos cosechas al año y algunas veces tres, á mas de la hoja de morera ú otros árboles que se ponen en las lindes. En los secanos no se hace mas que preparar la tierra y esperar las lluvias, que por algunos puntos del campo de Murcia, como las cañadas que llaman de San Pedro, el Cañarejo, campo de Sangonera y otros con pocas que sean, tienen asegurada la cosecha; lo propio sucede por las marismas y tierras ligeras. No es difícil calcular con toda exactitud el prod. de cereales que debe resultar en una estension de terr. de regadio, y en otra de secano, segun los térm. en que generalmente se hace el cultivo en esta prov, pero contrayéndonos al prod de cereales que puede dar el térm. de la cap. atendiendo á la parte de su terr. que hay puesta en cultivo, diremos, que teniendo la huerta unas 93,822 tahullas, y suponiendo que una tercera parte de ellas esté dedicada anualmente á cereales, hallaremos que al respecto de 6 fan. por cada tahulla que se calcula de rendimiento, dan un resultado de 187,644 fan. de solo trigo, por no cultivarse la cebada en la huerta. La parte de campo que tiene Murcia incluyendo en él algunas nuevas v. asciende á 120,537 fan. superficiales de marco real plantadas algunas de olivar, y suponiendo que se dedique al cultivo de cereales la mitad de esta estension, segun el órden agricolar que se lleva en estos campos, tendremos destinadas 60,269 fan. de tierra, y calculando por término medio en cada año 10 fan. de prod, dará un resultado aproximado de 301,340 fan. de trigo, cebada y demas semillas. Debe tenerse en cuenta que en el térm. de Murcia, que es el que hemos tomado por tipo, hay 57,860 fan. de tierra montuosa y erial en que no obstante se ven en medio de ellas una décima parte en riego y cultivo, cuyo prod. no puede calcularse ni aun por aproximacion por ser muy vario, pero con la suma menor de las dos partidas anteriores que juntas forman la de 488,984 fan. de prod. de cereales, el part. de la cap. tiene los suficientes para mantener toda su pobl., resultándole aun un sobrante de cerca de 100,000 fan. que puede esportar ó almacenar.

INDUSTRIA. La principal en la prov. es la agricultura, mas tambien se egercita en el beneficio de las minas de plomo y plata de la costa, cuyos metales se han estado y continúan trabajándose en 19 fáb. de fundicion, nominadas la Constancia, Union, San José, ¡Virgen del Pilar, Aurora, Encarnacion, Regeneradora, Franco-Hispana, San Bruno, San Jorge, Sta. Adelaida, Orcelita, Julia, Esperanza, Cartagenera, Española, San Felix, Amistad y Quitapellejos, todas en los distritos de Cartagena, Mazarron, Aguilas y Lorca. La elaboracion y crianza de la seda y sus torcidos constituye otro de los ramos de la ind. de la huerta de Murcia y varios pueblos de la prov., habiendo en la cap. algunos telares de cintas, rasos y felpas, y otros de paños, estameñas, bayetas y lienzos de algodon, lino y cáñamo. Hay ademas en Murcia fáb. de curtidos, una de cuerdas de guitarra, otra de medias de seda y una de mantas. En Cartagena varias de esparteria, una de minio ó sea de deutóxido de plomo, la de cristal de los señores Valarinos y las demas que mencionamos en el art. de aquella c. En Lorca existen diferentes fab. de paños y de otros varios objetos que mencionamos igualmente al hablar de la ind. de aquella c. en el art. de la misma. En Caravaca se fabrica papel blanco, aunque de calidad no muy superior y en Cehegin y Abaran trabajan varios molinos el de estraza; en este último pueblo asi como en casi todos los que constituyen el valle de Ricote se elabora mucho esparto picado, y en Mazarron esta ind. tiene grande incremento, lo mismo que en Aguilas. En Calasparra hay una fáb. de sal, y diferentes de aguardiente en Pliego, Mula, Ceigin, Moratalla, calasparra y Caravaca. Mas todas estas ind que las necesidades de los pueblos han creado no dan importancia en esta prov. á un ramo tan principal de la riqueza pública. Murcia y su prov. es casi esclusivamente agrícola y aun que bien pudiera utilizarse las aguas del r. Segura y el de Lorca en impulsar máquinas, se prefiere aprovechar aquellas en los riegos de las tierras.

MINAS. En el art. de Cartagena nos ocupamos con algun detenimiento de este género de ind., que tanto incremento ha tomado en esta prov., desde que las de Almagrera ofrecieron tan felices resultados. El plomo y la plata se han estraido en grande abundancia en diversos depósitos mas ó menos ricos de las montañas de la costa del Mediterráneo, desde la cala de Porman hasta la de Villaricos y r. de *Cuevas*, dando orígen á la abertura de mas de 3,000 minas antiguas y modernas, que arrojando riquísimos prod., han dado orígen á la ind. mineral tan celebrada en España y conocida en Europa. El sulfuro se encuentra como mineralizador general en los metales de este suelo, y tambien nativo y cristalizado, en particular en las confluencias de los rios *Mundo* y *Segura*, en un banco de 19,000 varas de long. y 1,000 de lat., estendiéndose en diferentes y ricas vetas hasta cerca de Moratalla y Calasparra, donde se encuentran establecidas fáb. para su estraccion. El bol arménico se halla abundante cerca de Fortuna y en las inmediaciones de Jumilla. Hay canteras de mármoles blancos con venas azules de jaspes pardo-rojos, de piedras de talla cerca de la cap. y brechas duras que admiten pulimentos. La pirita marcial refractaria está tan universalmente esparcida, que á su descomposicion se atribuye la cualidad de termales que tienen las aguas de varios arroyos con diferentes grados de calor. Se observan tambien bancos considerables de hidroclorato de sosa cristalizada en los térm. de los pueblos de Fortuna, Jumilla, Caravaca y Mula, y las aguas subterráneas que los bordean apareciendo despues á la superficie, forman diferentes fuentes salinas que se encuentran y benefician en balsas, sin haberse estraido la parte sólida de estos ricos bancos, que á poca costa pudiera hacerse. Finalmente, el amianto, antracitas y betas de carbon mineral, se han obtenido y se encuentran en las cercanías de Lorca, Alhama y Moratalla. En Mazarron hay varias minas de metales cobrizos, plomizos y algunos argentíferos, pero las principales de aquellas son las de alumbre y almagra, de las cuales nos ocupamos con bastante estension en el artículo de aquella villa (V.).

El número de fáb. que existen para la elaboracion del mineral-alumbre, con los detalles posibles de sus movimientos son los que espresa el siguiente estado:

Noticia estadística del número y clase de fábricas de beneficio de mineral alumbre que existen en dicho distrito, con los detalles posibles sobre su movimiento, productos etc. en los años de 1846 y 1847.

NOMBRES.	SITIO.	TERMINO.	PROVINCIAS.	Clase de mineral que benefician.	PARA ALMMBRE. Hornos de calcinacion.	Balsas de disolucion.	Reposadores.	Calderas de concentracio	Calderas de evaporacion	Cristalizadas	PRODUCTO en 1846. Alumbre.	PRODUCTO en 1846. Almagra.	PRODUCTO en 1847. Alumbre.	PRODUCTO en 1847. Almagra.	Fuerza ocupada. núm. de Hombres.	Caballerias.	DUEÑOS ó REPRESENTANTES	OBSERVACIONES.
											qq. a.	qq. a.	qq. a.	qq. a.				
Purísima Concepc.	Espinar.	Mazarron	Murcia	Alumbre.	4	11	4	1	1	10	183 »	1600 »	1296 2	544 »	23	3	D. Ceferino Albacete.	La leña que se usa es de monte bajo, y se gradua 7 a. de leña por cada a. de alumbre.
Sorzo.	Huertos.	id.	id.	id.	2	12	3	1	»	6	44 1	385 »	526 »	320 »	13	2	Celestino Buitrago.	La leña igual al anterior
Encarnacion. . . .	Encarnacion.	id.	id.	id.	4	15	4	1	1	10	» »	» »	253 1	106 »	20	4	Manuel Zomora.	Id. Id.
La Salvadora.. . .	Moreras.	id.	id.	id.	2	11	2	1	1	8	568 1	4970 »	1356 1	» »	14	4	Sres. Ruiz y hermanos.	La almagra, segun los dueños es incalculable por no haberla pesado y la que tienen depositada en balsas hasta la determinacion del Gobierno sobre el pago del 5 por 100.
Catalana.	Pedreras viejas	id.	id.	id.	1	32	3	1	1	34	419 »	3666 »	2044 3	1140 »	29	2	Cristóbal Serra.	La leña igual á las demas fábricas.
San Sebastian. . .	Espinar.	id.	id.	id.	6	34	4	2	2	22	8000 »	70000 »	3587 »	» »	42	3	Ignacio Gomez.	Esta fábrica tiene un privilegio desde su creacion por el cual no paga á la Hacienda Nacional derecho alguno, pero con la obligacion de entregar la almagra que produzca.
											9214 2	80621 »	9063 3	2010 »				

En las sierras que forman la parte meridional del part. de Lorca, asi como otras de la occidental, se abrieron por los años de 1841 y 42, diferentes pozos y galerias, con el objeto de buscar los filones que se creyeron á poca profundidad, en vista de las señales tan marcadas que en la superficie de la tierra se encontraron, unas de mineral plomizo y otros de cobrizo, ambas ligadas con plata; mas despues de gastos inmensos y de trabajos de alguna consideracion, escaso fue el resultado que ofrecieron, por lo cual se abandonaron unas, y los trabajos de otras continuan con bastante lentitud. Los escoriales en el part. de Cartagena, han presentado mejores resultados que no las minas nuevas que en muchos puntos de las sierras de San Ginés se han abierto; aquellos han dado motivo á la construccion de diferentes hornos de fundicion, los cuales son los que manifiesta el siguiente estado, que hemos juzgado mas propio de este lugar, que no en el párrafo en que nos ocupamos de la ind. que se ejerce en la provincia.

Noticia estadística del número y clases de fábricas de beneficio que existen en dicho distrito

NÓMBRES.	Sitio.	Término.	Provincia.	Clases de mineral que benefician.	Calcinacion.	NÚMERO DE HORNOS. De tiro.	Manga ó castellanos.	Reberveros.	Copelas. Inglesa.	Copelas. Alemana.	Máquina para viento.	Fuerza ocupada. Núm.º de Hombres.	Caballerías.
Santa Adelaida.	Porman.	Cartagena.	Murcia.	Min. y esc.	10	»	7	»	»	2	1	50	24
La Constancia.	id.	id.	id.	id.	8	4	»	»	»	2	»	46	3
Orcelitana.	id.	id.	id.	id.	4	»	4	1	»	2	1	17	9
San Jorge.	Escombreras.	id.	id.	id.	14	»	2	1	2	»	1	75	24
San Isidoro.	id.	id.	id.	Mineral.	3	»	5	1	»	2	1	20	4
Española.	Santa Lucia.	id.	id.	Min. y esc.	3	»	2	»	»	»	1	15	4
Cármen	id.	id.	id.	Mineral.	»	1	»	»	»	»	»	10	»
Cartagena.	Gibraltar.	id.	id.	id.	4	»	3	1	»	1	»	17	17
Esperanza.	Garbanzal.	id.	id.	Escorias.	1	»	1	»	»	»	»	20	8
Juno	Escombreras.	id.	id.	id.	»	»	1	»	»	»	»	22	12
Santa Isabel.	Gorguel.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	34	15
Iluro.	Garbanzal.	id.	id.	Mineral.	1	1	4	»	»	»	»	50	10
Roma	id.	id.	id.	Id. y esc.	»	»	9	»	»	»	»	70	38
Los Dolores.	id.	id.	id.	Escorias.	»	»	4	»	»	»	»	51	12
Union del Beal.	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	40	25
Monserrat.	San Feliz.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	22	13
Buena Vista.	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	35	15
Lo de Poyo.	Poyo.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	35	14
Diez Amigos.	Mateas.	id.	id.	id.	»	»	4	»	»	»	»	46	15
El Sol.	San Ginés.	id.	id.	id.	2	»	2	»	»	»	»	20	9
San Blas.	Montemayor.	id.	id.	id.	»	»	3	»	»	»	1	90	18
San José.	Lentisca.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	32	15
San Juan y San Julian. .	id.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	28	16
Los Angeles.	Garbanzal.	id.	id.	Mineral.	»	2	»	»	»	»	»	28	13
Dos Amigos.	Pocilga.	id.	id.	id.	1	2	»	»	»	»	»	23	12
Santísima Trinidad . . .	Camachos.	id.	id.	id.	1	»	2	»	»	»	»	30	24
La Victoria.	Crisoleja.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	10	»
San Antonio.	Lentiscar.	id.	id.	Escorias.	»	»	2	»	»	»	»	36	17
La Atalaya.	Algar.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	42	32
Cuatro Santos.	Porman.	id.	id.	Mineral.	2	1	1	»	»	»	»	19	»
Chimborazo	Montemayor.	id.	id.	Escorias.	»	»	3	»	»	»	»	24	»
San Ignacio.	Hondon.	Mazarron.	id.	id.	»	»	1	»	»	»	»	20	»
Cartagenera.	id.	id.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	48	2
Carril	Reyllo.	Totana.	id.	id.	»	»	1	»	»	»	»	24	1
Resurreccion.	Alamillo.	Mazarron.	id.	id.	»	»	2	»	»	»	»	12	2
San José.	Saladar.	Aguilas.	id.	Argentífero	12	»	6	»	»	4	2	125	8
Virgen del Pilar.	Bol.	id.	id.	id.	12	»	6	»	»	2	1	75	5
Union.	id.	id.	id.	id.	8	»	4	»	»	2	1	42	8
Constancia.	id.	id.	id.	id.	6	»	3	»	»	2	3	12	1
La Española.	Santa Lucia.	Cartagena.	id.	Cobre.	3	»	2	»	»	»	1	12	4

Comercio. Facilitan el de importacion y esportacion de esta prov., 3 puertos de mar (Cartagena, Aguilas y Mazarron), y diferentes calas y surgideros seguros, por donde tambien se esportan frutos con licencia competente. El primero por su importancia es el de Cartagena, en donde hay una aduana de segunda clase, y en Aguilas y Mazarron de cuarta clase. Por ellas salen para el estrangero y nuestros puertos, muchos cereales, barrillas, sosas, esparto en rama y elaborado, seda en rama y en tejidos de diferentes clases; plomos de la fáb. de fundicion y otros diferentes artículos por el valor que á continuacion fijamos.

Artículos que se esportan de la provincia de Murcia tanto para el esterior como para el interior.	Rs. vn.	Total
Telas de seda y cintas.	100,000	16.413,000
Seda en rama y torcida. . . .	6.000,000	
Esparto elaborado.	500,000	
Vinos.	2.500,000	
Barrilla y sosa.	900,000	
Pimiento molido.	400,000	
Azafran.	800,000	
Naranjas y limones.	140,000	
Hierros labrados.	40,000	
Cobres batidos y en barra. .	80,000	
Plomo sin copelar.	1.000,000	
Plata en barras.	3.643,200	
Cristales.	129,800	
Cereales.	180,000	

con los detalles posibles sobre sus movimientos, productos, etc. en los años de 1846 y 1847.

PRODUCTO EN 1846 DE			PRODUCTOS EN 1837 DE			DUEÑOS ó REPRESENTANTES.	OBSERVACIONES.
Plata.	Plomo.	Litargirio.	Plata.	Plomo.	Litargirio.		
Mar. onz.	qq. arr.	qq. ar.	Mar. onz.	qq. arr.	qq. ar.		
674	6674	»	»	»	»	Soriano y C.ª	Parada desde 15 de abril 1846: tiene una máquina ventilador.
4852	2828	»	52	3462	»	Fermin Gutierez Arroyo	Solo tiene un horno en marcha.
856 4	1572 1	»	1765 6	3540	»	Ambrosio Chillida.	Id. id.: tiene 1 máq. de vapor.
16161 1	18976	»	17812 6	12449	»	Sociedad San Jorge.	Tiene 1 máquina de vapor.
»	»	»	1253 1	4565 3	»	Hilarion Roux.	Id. id.
92	»	»	»	»	»	V.ª de Jordá Estor y C.ª	Cesó de fundir metales argentíferos en marzo 1846.
»	»	»	»	2360	»	Antonio Buendia.	En marcha con un horno.
495	2024	»	»	1191	»	Juan B. Lopez.	Parada desde 15 setiembre 1846.
»	1601	»	»	357	»	Isidoro Hernandez.	Construyendo 1 horno de tiro.
»	2775	»	»	2750	»	Id.	Parada desde julio último.
»	7944	»	»	2102	»	Julian Calderon.	Construyendo 1 horno de tiro.
»	8423	»	»	3838 2	»	Francisco Dorda.	En marcha con 1 horno de tiro.
»	3014	»	»	15921 2	»	Antonio Campoy.	En marcha con 4 hornos.
»	18430	»	»	3127	»	Juan Romualdo Saura.	Parada desde 15 julio último.
»	13888	»	»	»	»	Francisco Dorda.	Destruida.
»	9756 3	»	»	8228 2	»	Hilarion Roux.	Un horno de grandes dimensiones y 2 toveras.
»	10889	»	»	2008	»	Isidoro Hernandez.	En marcha con 1 horno.
»	8115	»	»	2050	»	Hilarion Roux.	Se conocia con el nombre de los Cuatro Santos.
»	11109	»	»	4719	»	Manuel Faisac.	En marcha con 1 horno.
»	8029	»	»	2782	»	José Abellan.	Id. id.
»	52287 2	»	»	9643 2	»	Blas Requena.	Id. con 2: tiene 1 máq. de vapor.
»	17828	»	»	6241	»	José Arroyo.	Id. con 1 horno.
»	3102	»	»	1248	»	Juan B. Lopez.	Parada desde 15 abril último.
»	8061	»	»	2505 2	»	Angel Queteuti.	En marcha con 1 horno.
»	465	»	»	489	»	José Manuel Hernandez	Se conocia con el nombre de Observacion de Cartagena.
»	1269	»	»	»	»	Hilarion Roux.	Parada desde 18 de junio 1846.
»	»	»	»	210	»	Sociedad Victoria.	Parada desde 15 de mayo último.
»	9596	»	»	12868	»	Jose Martinez.	En marcha con 1 horno.
»	2352	»	»	»	»	D. Vicente Zamiz.	Parada desde 31 de mayo 1846.
»	»	»	»	1389	»	Manuel Faixá.	En marcha con 1 horno.
»	»	»	»	9433	»	Tomás Valarino.	En marcha con 2 hornos.
»	3919 3 17 1/2	»	»	4599 3	»	Juan Cruz Saez.	El coak consumido desde 28 de mayo á 25 diciembre es 5,700 quintales.
»	3118 2	»	»	»	»	José Golmayo.	Cesó en 15 de setiembre 1846: se halla ya desbaratada.
»	461	»	»	»	»	Juan Romero.	Desbaratada en 20 agosto 1846.
»	»	»	»	2476 1	»	Juan José Mateos.	El coak consumido diariamente lo es 35 qq.
14052	30172	19239	14583	8438		Antonio José Romero.	Funde escorias y carbonatos.
8103	12952	7041	6778	1656	782 2	Joaquin Ballesteros.	Escorias.
4661 6	6145	3591	4557	1583 2	»	Benito Perier.	Carbonatos.
109	278	284	»	»	»	Sebastian Felip.	Ha fundido los 2 meses de julio y agosto 1846.
47056 1	289361 3 17 1/2	30155	46801 5	137761 3	782 2		
181 ar.	»	»	»	»	»	V.ª de Jordá Estor y C.ª	126 qq. 3 a. de mate de cobre de 1.ª clase: 343 id. de 2.ª: 136 de 3.ª, y 21 cobre negro.

La importacion que se hace por Cartagena, es de géneros coloniales, como azúcares, cacaos, canela y toda clase de especería y algunas telas francesas; la que se verifica por Mazarron y Aguilas, generalmente es de cereales de los puertos de Andalucía. De las prov. de la Mancha, se importa á Murcia mucho trigo y azafran y de la de Jaen (sierra de Segura), casi todo el ganado lanar y cabrío que se necesita para el consumo, y parte del vacuno destinado al mismo objeto. En los años de abundantes cosechas, salen de la prov. de Murcia para varios puertos de la Argelia; casi toda la cebada que en estas posesiones se consume, mucha carne salada y viva, y bastante ácido. Las guerras tan frecuentes en las repúblicas de América, han perjudicado notablemente el comercio de esportacion de esta prov., pues en otro tiempo casi toda la seda que en ella se criaba tenia una ventajosa y pronta salida en Cádiz, para conducirlrla á aquellas regiones, cuando en el dia por aquellas causas padece en esta plaza una paralizacion aquel precioso art. que le hace desmerecer del precio que en otras épocas ha tenido. El comercio de buena fé en esta prov. está en gran decadencia, cuya ruina es inevitable sino se corta el mucho contrabando que por sus costas se practica á favor de la proximidad de Oran y Gibraltar.

Ferias y mercados. La mas notable que se celebra en la prov. es la de la cap. que empieza en 24 de agosto y no termina hasta el 8 de setiembre. Concurrian antes á ella varios comerciantes de Valencia, Granada y otros puntos con objetos de lujo, los cuales tenian ventajosa salida, hoy ha

quedado reducida, especialmente, á la venta de ganado mular, el que compran para la Mancha y otros puntos. La feria de Lorca no deja de ser concurrida, la que empieza en 8 de setiembre y dura 3 dias. Tambien en Caravaca, Cieza, Jumilla, Yecla, Moratalla y Totana hay cada un año una feria, en la que se venden diferentes objetos de quincalla y ropa. En Murcia se celebra semanalmente un mercado bastante frecuentado, no solo de los hab. de los pueblos comarcanos sino de otras pobl. de dentro y fuera de la prov.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. No hay diferencia de las que se usan en lo general del reino y solo las medidas agrarias tienen las variaciones siguientes: la tahulla es un cuadrado de 1,600 varas superficiales. La fan. de secano de la cap. tiene 6 tahullas ó sean 9,600 varas. La fan. de riego de Lorca tiene 2 1/2 tahullas que componen 4,000 varas superficiales. Cinco tahullas hacen la fan. de secano. La fan. de trigo de Caravaca es un poco menor. La tahulla equivale á la sesta parte de la fan., y se divide en ocho ochavas, y cada ochava en 32 brazas, teniendo una braza ó 1/2 varas superficiales.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES Los murcianos presentan dos tipos muy diferentes; uno, los hab. de la parte sep. de la prov., ó sea el pais montuoso, y otro los moradores de la merid. ó plazas del Mediterráneo. En los primeros se advierte alguna mas gravedad que en los segundos, generalmente mas festivos y de imaginacion mas viva, y aun se diferencian en los trages, usos y costumbres, pues á la vez que aquellos por su situacion topográfica, sus ocupaciones ordinarias y otras causas locales, se recatan, naturalmente, del trato y bullicio de las gentes, no desprendiéndose nunca de sus modales sencillos, ni modificando los usos que aprendieron de sus padres y antepasados; los que viven cerca de la costa del mar y respiran la fresca brisa del Mediterráneo son de genio mas alegre, amigos á la novedad, mas afables en su trato, con modales mas cultos, estudiosos en sus adelantos de la civilizacion y aficionados á la comunicacion y trato social; mas estos hombres que difieren entre si en cuanto á los carácteres, se asemejan mucho en la índole bondadosa de que todos participan y en sus inclinaciones al trabajo; asi se ve que los mismos que habitan los campos de Cartagena, Murcia y Lorca, como en los de Calasparra, Moratalla, Yecla y Caravaca ni temen estar espuestos todo el dia bajo la influencia de un sol abrasador, ni reusan los de la huerta de Murcia en las mas crudas noches de invierno el entrar en las acequias y azarves con el objeto de conducir las aguas de riego á sus heredades.

Los murcianos generalmente son muy laboriosos y morígerados en sus costumbres, sobrios en los alimentos, reservados, honrados en sus tratos y de carácter fuerte aunque no violentos. En el vestir varian mucho, pues se distinguen notablemente en sus trages los que ocupan la parte occidental, como los lorquinos y totaneros, de los de la merind. que ya usan un calzoncillo corto de lienzo mucho mas ancho que los valencianos, de los de la sept. que se asimilan á sus aledaños los manchegos. Los hab. de la huerta de Murcia conservan en su fisonomía, en sus maneras y en muchas de sus costumbres la originalidad de los árabes, antiguos pobladores de estas comarcas y á quienes la agricultura debe no pocos adelantos, especialmente en cuanto á la distribucion de las aguas del *Segura* para el riego de las tierras. Las mujeres son muy aseadas, laboriosas y generalmente de buena estatura y presencia, adornadas con cierta gracia natural que resalta notablemente por la limpieza en el vestir que es tan vario como en los hombres. En la cap., en Cartagena, Lorca y demas pobl. de alguna consideracion se notan los adelantos de la civilizacion, siendo esmerado y afable el trato de los habitantes.

Hay en esta prov. dos pueblos cuyas gentes presentan un tipo especial y diferente de los demas, tan pronunciado, que á primera vista y sin necesidad de preguntar, todos conocen que son de Algezares ó de Fortuna. Obsérvase en ellos una circunstancia muy especial, y es, que dedicados al comercio y acostumbrados desde muy jóvenes á viajar y visitar las principales pobl. de España, con una comunicacion contínua con Gibraltar, Cádiz, Málaga y Sevilla y aun con plazas del estrangero, no se desprenden jamás de los usos que aprendieron en su niñez y que les son trasmitidos desde sus antepasados, no modifican su trage, ni se muestran aficionados por imitar las formas cultas que observan en las grandes poblaciones á que de ordinario van, pues profesan un culto religioso á sus costumbres originarias; ellos no destierran por nada los modismos provinciales y aun locales que aprendieron en sus juveniles años; ellos no tienen afecciones sino en su pueblo, en medio de sus amigos y deudos y por estos objetos no hay sacrificio que no hagan, especialmente los algezareños, de quienes se puede decir son todos una misma familia, unidos hasta un punto, que parecerá exagerado al que no los conozca. Obsérvase en ellos una indepencia de carácter que por nada sacrifican y no es muy fácil imponerles ó hacerles admitir opiniones estrañas, toda vez que disientan de la que una vez tienen formada, bien por interés general de pueblo ó por conveniencia propia.

INSTRUCCION PÚBLICA. La primaria en esta prov. se hallaba hace pocos años bastante abandonada, como por desgracia sucedia en casi todos los puntos de España. Estado tan lamentable era debido á la ineptitud, generalmente hablando, y pobreza de la mayor parte de los maestros, á la poca proteccion que se les dispensaba y á la indiferencia con que el público miraba tan interesante ramo de la educacion del hombre, base de la moralidad y órden de los pueblos. Los gobiernos conocieron, aunque tarde, semejante situacion y calculando las ventajas que reportaria la sociedad en el fomento y perfeccion de la educacion primaria, le tendió su mano protectora, y desde el año de 1838, dicho sea en honra de todos, no ha habido ministerio que deje de dar una pincelada para su mejor desarrollo. Creyendo al mismo tiempo que todos los afanes serian infructuosos mientras no se variase la instruccion de los profesores, estableció en 1839 la escuela normal central á donde ordenó enviasen las prov. dos ó tres alumnos, con el objeto de que adquiriendo los conocimientos necesarios, fuesen á las mismas á difundirlos, formando buenos preceptores. En efecto, asi sucedió, y aunque la de Murcia mandó tres alumnos, en los años 39, 40 y 41, no pudo establecer el Seminario de maestros hasta setiembre de 1844, en que ingresaron siete pensionistas costeados por otros tantos pueblos para hacerse superiores. En los años siguientes han ido ingresando varios, unos para escuelas superiores y otros para elementales. De los que han salido de dicho establecimiento, se han creado escuelas superiores en Cartagena, Bullas, Caravaca, Cehegin, Jumilla, Lorca, Mula y Yecla, y muy pronto las tendrá Cieza y Totatana. Tambien se han establecido escuelas elementales, y tanto en unas como en otras se hacen rápidos progresos. En otros pueblos de la prov. no es fácil hacer iguales adelantos, pues como las escuelas deben dirigirles los maestros que en la actualidad las tienen mientras vivan, tardarán algunos años en participar de los beneficios que los nuevos profesores podrán proporcionarles.

La instruccion superior si se tiene en cuenta los progresos que en otra época hizo en el célebre Seminario de San Fulgencio, está en razon inversa de la primera; hubo un tiempo que de este colegio salieron muchos de los hombres mas célebres que tomaron parte en las discusiones de las Córtes de Cádiz y en las de los años de 1820 al 23, pudiendo contar con orgullo aquel Seminario que de su seno salió un hombre que por su mucha instruccion mereció ser preceptor de los primeros franceses hijos del ex-rey Luis Felipe: este hombre para honra de nuestra patria es el presbítero D. Bonifacio Soto. Largo seria el catálogo de las notabilidades que ha producido este colegio, si nos propusiéramos enumerarlas; entre los muchos nombres que se nos ocurren bastará citar con orgullo dos muy conocidos en Europa, los Señores *Florida Blanca y Saavedra Fajardo*, hijos de esta prov. Hoy este establecimiento se encuentra en la misma decadencia que los demas Seminarios; ahora no es sino un pálido reflejo de la brillante luz que á últimos del siglo pasado despedian sus aulas. En el Instituto hay establecidas diversas cátedras con arreglo al plan vigente para esta clase de establecimientos. En el año de 1840 se creó en la cap. de esta prov., por órden de la junta de gobierno, una universidad literaria en la que se enseñó todo un curso las facultades de leyes, medicina, teologia y filosofia, mas el Gobierno no aprobó su creacion y mandó cerrarla por los perjuicios que sin duda hubiera irrogado á las universidades de Valencia y Granada. Al concluir esta rápida reseña insertamos un estado que comprende el número de escuelas que hay en la prov., sus categorias, alumnos que á ella concurren con otros datos que hemos creido por conveniente aducir, los cuales contiene el siguiente estado:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas de Niños.	Niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas de Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas de Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren Niños.	Concurren Niñas.
Caravaca	4	»	1	»	60	»	4	1	»	301	60	2	4	»	148	80	»	»	»	»	»	1	4	»	40	115
Cartagena	3	»	»	»	»	»	4	»	»	189	»	7	14	»	350	225	2	1	»	53	20	2	»	»	38	»
Cieza	9	»	»	»	»	»	4	»	»	226	»	»	1	»	»	25	6	4	»	197	156	1	1	»	59	28
Lorca	2	»	»	»	»	»	6	1	»	403	45	4	»	»	121	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	135
Mula	11	»	1	»	37	»	2	»	»	95	»	1	1	»	70	50	7	3	»	231	81	3	4	»	75	80
Murcia	12	»	1	»	135	»	12	2	»	693	60	16	6	»	615	163	4	5	»	208	185	»	17	»	»	267
Totana	5	»	»	»	»	»	4	»	»	403	»	»	1	»	»	33	2	3	»	66	168	»	3	»	»	92
Yecla	2	»	»	»	24	»	2	2	»	110	50	4	»	»	220	»	»	1	»	»	50	»	»	»	»	»
Totales (*)	48	»	4	»	256	»	38	6	»	2420	215	34	27	»	1484	576	21	17	»	755	660	7	37	»	212	717

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes. Niños.	Niñas.	Total.	Relacion de las almas con los concurrentes.	Maestros. Con título.	Sin él.	Maestras. Con título	Sin él.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela. En metálico.	En frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Caravaca	11886	50231	17	699 á 1	509	255	764	65 á 1	6	2	1	8	13100	»	11860	3298	»	»	»	»	»
Cartagena	10082	44459	30	336 á 1	630	245	875	51 á 1	9	6	1	14	10266	»	39746	»	»	»	»	»	»
Cieza	7239	31856	17	426 á 1	482	209	691	46 á 1	6	5	4	2	14610	»	8976	1290	»	»	»	»	»
Lorca	12868	53056	19	668 á 1	525	180	704	75 á 1	9	1	1	8	14300	»	21720	»	»	»	»	»	»
Mula	7312	29880	22	335 á 1	558	161	719	41 á 1	6	8	2	6	15815	»	7720	2332	»	»	»	»	»
Murcia	25845	108595	63	410 á 1	1651	675	2326	46 á 1	28	2	18	12	31612	»	94860	2600	»	»	»	»	»
Totana	5404	26525	13	492 á 1	469	293	762	35 á 1	5	1	2	5	12915	»	8552	520	»	»	»	»	»
Yecla	6301	22468	10	530 á 1	354	100	454	49 á 1	7	1	3	»	8720	»	11380	2400	»	»	»	»	»
Totales	86766	367070	191	454 á 1	5177	2118	7295	50 á 1	76	26	32	55	121338	»	204814	12440	»	»	»	»	»

(*) Como en unos estados aparece el núm. de ayunt. diferente á otros, debemos advertir para que no se crea incurrimos en una notable contradicccion que continuamente se estan suprimiendo en esta prov. algunos incorporándose el vecindario á la cap., mientras otros pueblos solicitan rejirse con ayunt. independiente de aquella, lo cual ocasiona esa diferencia *de* ayunt. que se echa de ver.

Beneficencia. Apesar de las penurias y de las escasas rentas á que se ven hoy dia reducidos los establecimientos de beneficencia en esta prov., la humanidad doliente encuentra en ellos un asilo en sus degracias y miserias. Entre todos los hospitales que hay en los diversos pueblos de esta prov. ninguno tambien montado como el de *Caridad* en Cartagena. En Murcia, el de San Juan de Dios, se encuentra regularmente montado, lo mismo que los demas establecimientos benéficos. En Lorca hay una asistencia esmerada, tal cual lo permiten las escasas rentas de que disponen sus administradores; lo propio sucede en Totana, Jumilla, Mula, Caravaca, Cieza y Moratalla. Ponemos á continuacion un estado de las rentas propias de estos establecimientos, y su inversion, señaladas unas y otras en sus correspondientes presupuestos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de la provincia.

		Rentas propias.	Consignaciones municipales efectivas.	Consignaciones y piezas eclesiásticas. Que no se cobran.	Consignaciones y piezas eclesiásticas. Efectivas.	Arbitrios efectivos.	Producto de manufacturas.	Idem de eventualidades.	Totales parciales. De lo que no se cobra.	Totales parciales. Idem en efectivo.	Total general.
Abadilla	Hospital	»	»	»	»	»	»	233	»	233	233
	Obra pia de huérfanas	300	»	»	»	»	»	»	»	300	300
	Hospital de pobres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Blanca	Hospital	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caravaca	Hospital de Caridad	731 21	»	»	»	»	»	2839 19	»	2,839 19	2,539 19
	Id. de la Purísima Concepcion	6,663 5	»	»	»	»	»	»	»	731 25	731 25
Cartagena	Id. de Caridad	49,525 8	»	»	»	»	»	»	»	6,663 5	6,663 5
	Casa de Misericordia	»	»	»	»	4,600	»	20000	»	74,125 8	74,125 8
	Id. Inclusa	660	19,040	»	»	29,700	2,000	10000	»	41,700	41,700
Cieza	Hospital de San Pedro Apóstol	15,539 13	»	»	»	»	»	300	»	20,000	20,000
Jumilla	Id. de Santi-Spíritu	1,615 17	»	»	»	»	»	»	»	15,539 13	15,539 13
Lorca	Id. de San Juan de Dios para hombres	46,471 23	»	»	»	»	»	»	»	1,615 17	1,615 17
	Id. de mujeres de San Juan Bautista	7,327	»	»	»	»	»	10000	»	56,471 23	56,471 23
	Obra pia para pobres	24,922 17	»	»	»	»	»	»	»	7,327	7,327
Moratalla	Hospital de San Camilo de Lelis	3,227 5	»	»	»	»	»	»	»	24,922 17	24,922 17
Mula	Id. de la Purísima Concepcion	8,973 14	»	»	»	»	»	»	»	3,227 5	3,227 5
Murcia	Pias fudaciones del cardenal Belluga	225,948 18	3.000	»	»	»	»	»	»	8,973 14	8,973 14
	Asociacion de Caridad	»	»	15,000	»	»	»	»	»	228,948 18	228,948 18
	Convalecencia	21,300	»	»	»	»	»	»	15,000	»	15,000
	Hospital de Caridad de San Juan de Dios	82,644 31	»	40,000	»	»	»	»	»	21,300	21,300
	Casa de Misericordia	18,767	»	»	100,000	»	»	500	40,000	82,644 31	122,644 31
Totana	Hospital de la Purísima Concepcion	884	»	»	»	»	»	»	»	119,267	119,267
	Id. de Caridad	173	»	»	»	»	»	»	»	884	884
	Casa de Misericordia	1,480	»	»	»	»	»	»	»	173	173
										1,180	1,180
Totales		516,854 6	22,040	55,000	100,000	34,300	2,000	28800 52	55,000	719,066 25	774,066 25

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

		Víveres, utensilios y combustibles.	BOTICA.	Camas, ropas, vestuarios y utiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirviente	Empleados	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTAL GENERAL.
Abanilla.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	111	111
	Obra pia de huérfanas.	»	»	»	»	»	15	»	252	»	20	287
	Hospital de pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Blanca.	Hospital.	2,000	600	160	400	250	»	»	95 26	»	»	3,505 26
Caravaca.	Hospital de Caridad.	68 25	350	»	160	»	45 20	»	78 49	»	700	1,402 30
	Id. de la Purísima Concepcion.	1,949	400	300	300	»	250	200	»	2,560	400	6,262
Cartagena.	Id. de Caridad.	40,000	12,000	10,800	13,050	4,132	5,090	»	2,336 24	9,800	22,000	119,208 24
	Casa de Misericordia.	29,150	»	7,700	240	»	3,720	»	»	»	2,000	42,810
	Id. inclusa.	»	»	400	»	17,400	1,140	»	»	»	1,000	20,000
Cieza.	Hospital de San Pedro Apostol.	3,000	300	220	»	360	»	»	»	»	400	4,280
Jumilla.	Id. de Santi-Spiritu.	7,300	»	480	1,100	500	300	»	5	»	»	6,685
	Id. de San Juan de Dios para hombres.	57,285	»	6,400	11,900	8,872	9,700	1,100	6,750	3,900	7,000	112,907
Lorca.	Id. de mujeres de San Juan Bautista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Obra pia para pobres.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moratalla.	Hospital de San Camilo de Lelis.	527 24	300	150	»	99	130 29	»	»	45	200	1,452 19
Mula.	Id. de la Purísima Concepcion.	4,493 11	1,500	497	284	1,180	263 6	»	500	834 24	200	9,752 7
	Pias fundaciones del cardenal Belluga.	4,800	1,500	13,100	1,580	105,600	50,280	»	91,789 14	5,390	12,000	286,039 14
Murcia.	Asociacion de Caridad.	6,500	900	5,206	600	394	»	»	»	»	1,400	15,000
	Convalecencia.	11,160	»	1,620	500	1,240	3,300	»	6,000	1,500	8,000	33,420
	Hospital de Caridad de San Juan de Dios.	116,800	21,000	8.500	16,125	16,280	1,825	»	2,889	4,055	»	187,474
	Casa de Misericordia.	58,357	780	3,038	550	»	7,375	»	12,318	»	2,900	85,318
Totana.	Hospital de la Purísima Concepcion.	7,308	950	2,000	»	2,190	»	»	»	»	2,500	14.940
	Id. de Caridad.	2,190	200	360	120	845	»	»	»	»	60	3,775
	Casa de Misericordia.	»	»	»	»	»	»	»	350	»	200	550
	Totales.	352,880 26	40,720	60,931	46,909	159,342	83,337 21	1,300	123,364 12	28,185 24	61,151	958,180 15

ESTADO ECLESIÁSTICO. Aun cuando todos los pueblos de esta prov. no corresponden á una sola dióc. es quizá una de las que menos complicacion presentan en su division eclesiástica. La dióc. de Cartagena cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov. es á la que están sujetos todos estos pueblos, menos los que dependen de las vicarías de Totana y Caravaca, pertenecientes á las órdenes militares de Santiago. El ob. de Cartagena, cuenta ademas gran parte de los pueblos que constituyen la prov. de Albacete, algunos de la de Alicante y dos en la de Almería. A continuacion insertamos un estado de las percepciones del clero en todos conceptos y el número de curatos y anejos dependientes de aquellos, tanto de la dióc. como de las vicarías.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	Ayuntámientos.	IGLESIAS PARROQUIALES. Matrices.	Auxiliares.	Anejás.	Anteigl., felig., ermitás y oratorios públicos.
A la de Cartagena. . .	37	62	26	4	221
A la vicaría de Caravaca (Orden de Santiago).	4	3	»	22	»
A la de Aledo y Totana (Orden de Santiago).	7	6	»	2	»
Totales. . . .	48	71	26	28	221

NOTA. No ponemos los conv. comprendidos en esta prov. porque no constan en las estadísticas eclesiásticas de las diócesis anteriores.

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	125	2'936 á 1
Eclesiásticos.	218	1'697 á 1
Haberes y gastos. . .	1.450,204	0'004 á 1

CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	En las parroquias.
Catedral de Murcia.	1	Obispo electo.	»	25000	»	112100	
	15	Dignidades y canónigos.	1	191000	»		
	8	Racioneros enteros.	»	56000	»		
	6	Id. medios..	»	34000	»		
Colegiata de Lorca.	13	Benefi. y clérigos asistentes. . . .	»	42892	»		
	1	Abad mitrado (vacante).	»	»	»		
	6	Dignidades y canónigos.	»	35000	»		
Curatos de entrada.	10	Curas propios.	á 3300	»	33000	....	366916
	5	Id. ecónomos..	á 3300	»	16500		
Id. de primer ascenso. . . .	14	Id. propios..	á 4500	»	63000		
	3	Id. ecónomos..	á 3600	»	10800		
Id. de segundo id..	15	Id. propios.	á 5500	»	82500		
	3	Id. ecónomos	á 4000	»	12000		
Id. de término	15	Id. propios.	á 7000	»	105000		
	7	Id. ecónomos	á 4500	»	31500		
Coadjutores y tenientes . .	44	En parroquia matriz.	á 2200	»	96800		
	44	Id. en las filiales.	á 2500	»	110000		
Beneficiados..	1	En curatos de ascenso.	»	....	26196		
	7	En id. de término.	»				
Total..	218			383892	587296	112100	366916
				971,188		479,016	
				1.450,204			

Estadística criminal. En la descripcion geográfica que precede se encuentran todos los datos que, como repetidas veces hemos dicho, sirven para juzgar de la influencia que la sit. geográfica, la naturaleza del terreno, los alimentos, la ind. y el comercio, la instruccion, la beneficencia y el carácter y las costumbres ejercen en la moralidad de un pueblo; y en el artículo Albacete, audiencia (V), presentamos las consideraciones generales, tanto sobre las causas de la criminalidad en la prov. de Murcia, como acerca de las circunstancias de los acusados; sobre la mayor ó menor propension que en ella se advierte á los delitos contra las personas ó contra las cosas y al uso de armas prohibidas, comparando el número de acusados y el de delitos de todo género con las otras prov. que componen el terr. de la aud.: esta circunstancia nos permite pasar por alto lo que ya en los espresados art. se dijo, y entrar sin mas preámbulos en el exámen especial de la criminalidad en la prov. de Murcia, presentando reasumidos en los dos estados que siguen todos los antecedentes que acerca de ella tuvo presentes el gobierno en la estadística criminal del año de 1843, publicada en 1844.

El estado número 1.º se dirige á las personas, á las circunstancias y á la proporcion que estas guardan entre sí. Por él se ve que los absueltos estan á los penados en relacion de 1 á 9, habiendo sido absueltos dos terceras partes de la instancia y una libremente; que los contumaces guardan con los presentes la proporcion de 1 á 6, y los reincidentes con los penados la de 1 á 31, resultando tres cuartas partes reincidentes en el mismo delito, y los demas en otro diferente, siendo el término medio del intervalo entre la reincidencia y el delito anterior de un año á cinco meses. Acerca de la edad, se nota que los procesados de 20 á 40 años esceden de la mitad del número de acusados, los de 10 á 20 llegan casi á la cuarta parte, y componen una sesta de 40 en adelante: las mugeres se hallan con respecto á los hombres en razon de 1 á 13, y los solteros esceden á los casados en 124 unidades. Una octava parte de los acusados saben leer, dos octavas leer y escribir, y cinco carecen de toda instruccion. Los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas como 3 a 100.

Nos demuestra el mismo estado, que el número de acusados asciende á 870, y siendo la pobl. que los datos adoptados por el señor ministro de Gracia y Justicia señalan á la prov. de Murcia 283,540, da la proporcion de 1 acusado por 325'91 hab., la cual coloca á la prov. de Murcia en el 28 lugar de la escala proporcional de criminalidad entre las provincias, resultado, tanto mas de admirar. cuanto su sit. meridional y su clima favorecen mas el desarrollo de las pasiones; cuanto el estado de su instruccion pública en la época á que los antecedentes se refieren era de los menos aventajados y el caracter y las costumbres de los murcianos participan mucho, si no esceden en volubilidad, á los valencianos.

Pasando de estas consideraciones generales á apreciar la criminalidad relativa entre los partidos en que se halla dividida la prov. por el número de acusados, se ve que el que contribuyó con mayor número fue el part. jud. de Mula, en el que la proporcion es de 1 acusado por 168'33 hab, al cual sigue el de Cieza que da la proporcion de 1 á 172'91; que la propension á delinquir es menor por su órden en los part. de Lorca y de Totana, resultando en el 1.º la relacion entre los acusados y la pobl. de 1 á 926'55, y en el 2.º de 1 á 870'30.

El estado número 2.º se refiere al número de delitos de sangre, perpetrados en el mismo periodo y á los instrumentos empleados en su comision. Tambien aventaja en moralidad la prov. de Murcia á muchos de las restantes de España, apreciada aquella por el número de delitos contra las personas, pues ocupa el 33 lugar en la escala comparativa de las prov. dando la proporcion entre la pobl. y los delitos 1,167'65 á 1. De estos preliminares se deduce asimismo, que en la prov. de Murcia la propension á los delitos contra las cosas y contra las personas se halla casi en una perfecta igualdad; pero si á falta de otro medio para apreciar la gravedad de los delitos, es estima esta por los medios empleados en su ejecucion, será preciso confesar que los murcianos, sino sobrepujan, se hallan al nivel con los hab. de la provincia en que los delitos de sangre presentan mas funestas consecuencias. En efecto, de los 243 delitos de homicidio y de heridas, perpetrados en la provincia de Murcia, en 145 se emplearon armas blancas y de fuego, esto es, en los dos tercios del total de los delitos, proporcion que no se halla sino en las prov. que componen el terr. de la aud. de Valencia, en la de Cádiz, Palencia y en las cuatro de Cataluña; pero con la circunstancia en estas últimas de ser tan sin comparacion menor el número de atentados contra la vida de los ciudadanos, que entre las cuatro prov. no resultan mas que 206 de delitos de homicidio y de heridas. No se advierte en la prov. de Murcia particular prediteccion al uso de las armas prohibidas, ni á las blancas sobre las de fuego, puesto que la diferencia numérica que entre unas y otras aparece, la esplica muy bien el frecuente uso de instrumentos cortantes y punzantes en las cosas de la vida. Entre los part., los de Mula y Cieza dan la proporcion mas desfavorable en la comparacion de los delitos con las personas; siendo en el primero 1 á 645'024 y ocurrido en él el único caso de envenenamiento; y en el segundo 1 á 764'808. Los de Totana y de Lorca dan el menor número de delitos: la proporcion en aquel es 1 á 4,737'400 y en el de Lorca 1 á 2,548'500. Los part. de la cap. presentan con poca diferencia el térm. medio; pero no puede menos de llamar la atencion, el que de las 238 armas ocupadas como cuerpo de delito en toda la prov., las 56 lo fueron en los juzgados de la capital.

En el art. Albacete, aud., nos estendimos, como al principio de este párrafo se ha dicho, en las consideraciones generales, tanto sobre la influencia de la sit., clima etc., en la criminalidad, como sobre las causas que se reconocieron como especialmente impulsivas en el terr. Ahora nos contentaremos con indicar las que el tribunal fijaba en aquella época como peculiares á la prov. de Murcia, y son la desmoralizacion en la cap., y la impunidad de los delincuentes en toda la prov. por la dificultad que presenta la averiguacion de los delitos, pues ya por temor, ya por corrupcion no se halla quien se presente á declarar como testigo.

Estado de criminalidad.—Núm. 1.º—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	Reincidentes. Intermedio desde la última reincidencia al delito anterior.
Caravaca	59	1	»	51	7	3	»	2 7 meses.
Cartagena	71	5	6	56	4	»	1	1 2 años.
Cieza	115	18	8	82	7	»	1	1 1 año.
Lorca	55	2	5	42	6	»	1	1 6 meses.
Mula	164	6	8	127	20	4	1	1 3 años.
Murcia	230	17	7	140	66	11	4	4 8 meses 1 1 año
Id. Subdelegacion	60	»	2	56	2	1	»	1 1 año.
Totana	27	2	1	23	1	»	»	1 6 m. 3 3 años 2 2.
Yecla	92	10	»	79	3	1	»	10 1 á 2 años.
Totales	870	64	37	656	116	20	8	28 1 año 3 meses
		98		772		28		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Edades. De 10 á 20 años.	Edades. De 20 á 40.	Edades. De 40 en adelante.	Edades. No consta.	Sexo. Hombres.	Sexo. Mujeres.	Estado. Solteros.	Estado. Casados.	Estado. No consta.
Caravaca	15	33	10	1	55	4	37	21	1
Cartagena	15	36	18	2	64	7	35	34	2
Cieza	33	67	14	1	101	14	76	38	1
Lorca	12	36	4	3	53	2	22	33	»
Mula	49	74	28	10	152	9	107	44	10
Murcia	40	87	53	50	215	15	103	77	50
Id. Subdelegacion	18	37	4	1	57	3	29	31	»
Totana	6	21	»	»	27	»	20	7	»
Yecla	25	49	18	»	83	9	48	44	»
Totales	213	440	149	68	807	63	477	329	64
	870				870		870		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Instruccion. Saben leer.	Instruccion. Que saben leer y escribir.	Instruccion. No saben leer ni escribir.	Instruccion. No consta.	Profesion. De ciencias y artes liberales.	Profesion. De artes mecánicas.	Profesion. No consta.
Caravaca	»	3	55	1	2	56	1
Cartagena	12	26	33	»	2	67	2
Cieza	19	27	69	»	3	111	1
Lorca	10	13	32	»	4	47	4
Mula	12	18	118	13	»	151	10
Murcia	13	29	149	39	4	176	50
Id. Subdelegacion	11	18	31	»	»	59	1
Totana	»	6	21	»	»	27	»
Yecla	11	17	64	»	5	87	»
Totales	88	157	572	53	20	784	69
	870				870		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NÚMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Caravaca.	26,003	0'454 á 1	5'300 á 1	13'650 á 1	1'762 á 1	0'055 á 1	0'035 á 1	0'002 á 1	0'017 á 1	0'085 á 1	0'137 á 1	0'052 á 1
Cartagena.	29,712	0'417 á 1	2'000 á 1	9'143 á 1	1'029 á 1	1'152 á 1	0'028 á 1	0'003 á 1	0'155 á 1	0'845 á 1	0'074 á 1	0'017 á 1
Cieza	19,885	0'492 á 1	4'785 á 1	7'214 á 1	2'000 á 1	0'667 á 1	0'027 á 1	0'006 á 1	0'226 á 1	0'774 á 1	0'085 á 1	0'011 á 1
Lorca	50,970	0'333 á 1	9'000 á 1	26'500 á 1	0'667 á 1	0'719 á 1	0'085 á 1	0'001 á 1	0'127 á 1	0'873 á 1	0'143 á 1	0'021 á 1
Mula	27,091	0'662 á 1	2'643 á 1	16'889 á 1	2'432 á 1	0'254 á 1	»	0'006 á 1	0'087 á 1	0'913 á 1	0'157 á 1	0'034 á 1
Murcia	85,791	0'460 á 1	1'642 á 1	14'333 á 1	1'337 á 1	0'282 á 1	0'023 á 1	0'003 á 1	0'104 á 1	0'896 á 1	0'471 á 1	0'073 á 1
Idem. Subdelegacion.	»	0'487 á 1	9'250 á 1	19'000 á 1	0'935 á 1	0'935 á 1	»	»	0'033 á 1	0'967 á 1	0'036 á 1	0'017 á 1
Totana.	23,687	0'286 á 1	»	»	2'857 á 1	0'286 á 1	»	0'001 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'043 á 1	»
Yecla.	20,401	0'510 á 1	2'722 á 1	9'222 á 1	1'091 á 1	0'438 á 1	0'057 á 1	0'005 á 1	0'109 á 1	0'891 á 1	0'038 á 1	0'012 á 1
Totales.	283,540	0'484 á 1	2'953 á 1	12'810 á 1	1'450 á 1	0'428 á 1	0'026 á 1	0'003 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	0'177 á 1	0'036 á 1

De los homicidios y heridas núm. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUM. DE ALMAS	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego: De uso lícito.	Armas de fuego: De ilícito.	Armas blancas: De uso lícito.	Armas blancas: De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION: De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licit. con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delit.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Caravaca.	26003	59	58	27	5	2	5	2	12	»	1	963'037 á 1	2'185 á 1	2'148 á 1	1'000 á 1	2'500 á 1	0'500 á 1	0'444 á 1	»	0'037 á 1
Cartagena.	29712	71	60	18	3	»	8	»	5	»	2	1650'667 á 1	3'944 á 1	3'333 á 1	0'375 á 1	»	»	0'278 á 1	»	0'111 á 1
Cieza	19885	115	89	26	3	5	7	1	6	»	4	764'808 á 1	4'423 á 1	3'423 á 1	1'000 á 1	0'600 á 1	7'000 á 1	0'231 á 1	»	0'154 á 1
Lorca	50970	55	48	20	3	1	7	»	5	»	4	2548'500 á 1	2'750 á 1	2'400 á 1	0'571 á 1	3'000 á 1	»	0'250 á 1	»	0'050 á 1
Mula.	27091	161	147	42	5	4	12	1	16	1	3	645'024 á 1	3'833 á 1	3'500 á 1	0'692 á 1	1'250 á 1	12'000 á 1	0'384 á 1	»	0'071 á 1
Murcia.	85794	230	206	80	16	7	19	14	21	»	3	1072'388 á 1	2'875 á 1	2'575 á 1	0'697 á 1	0'286 á 1	1'357 á 1	0'263 á 1	0'024 á 1	0'038 á 1
Id. Subdelegacion.	»	60	58	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totana.	23687	27	24	5	2	»	»	2	1	»	»	4737'400 á 1	5'400 á 1	4'800 á 1	1'000 á 1	»	»	0'200 á 1	»	»
Yecla	20401	92	82	25	3	2	2	4	5	»	4	816'040 á 1	3'680 á 1	3'280 á 1	0'833 á 1	1'500 á 1	2'000 á 1	0'200 á 1	»	0'160 á 1
Totales.	283540	870	772	243	40	21	64	20	74	1	21	1467'654 á 1	3'580 á 1	3'477 á 1	0'726 á 1	1'905 á 1	3'200 á 1	0'292 á 1	0'004 á 1	0'087 á 1
					61		84													

Al terminar este artículo, damos cabida al siguiente cuadro sinóptico general de la provincia.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la partidos judiciales de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. ms.
Caravaca....	6	11886	50231	2863	23	2886	2804	6	9	57	6	48	14	269	229	296	273	197	126	90	1480	79'4	3693353	462000	4155353	349 20	82 24
Cartagena (*)	6	10032	44459	3803	24	3827	3459	6	9	53	7	45	10	518	350	345	368	285	206	170	2242	71'2	5778959	238150	6017109	596 28	135 12
Cieza (**)....	9	7239	31856	2356	21	2377	2166	9	10	57	9	56	»	291	184	246	201	162	97	66	1247	50'3	1513234	350280	1863514	257 15	58 19
Lorca........	2	12688	53056	3228	34	3262	3178	2	5	21	3	16	4	421	307	350	383	262	150	114	1987	83'8	3758748	661000	4419748	348 12	83 10
Mula.........	11	7312	29880	2972	24	2996	2886	11	12	73	11	62	2	324	259	282	285	221	134	115	1620	47'2	3310026	280260	3590286	491 6	120 5
Murcia.......	15	25845	108595	5666	78	5744	5552	15	18	98	16	90	39	884	721	580	502	471	371	317	3846	171'6	8738432	1485150	10223582	395 19	94 5
Totana.......	5	6404	26525	1951	13	1964	1734	5	5	36	5	31	3	173	141	156	205	148	98	79	1000	42'»	1124493	329260	1453753	227 »	54 27
Yecla........	2	5301	22468	1374	16	1390	1384	2	4	22	2	17	»	214	165	188	194	156	117	66	1100	35'5	2513192	413500	2926692	552 3	130 9
Total....	56	86766	367070	24313	233	24446	23163	56	72	417	59	365	72	3094	2356	2443	2411	1902	1299	1017	14522	581'»	30430437	4219600	34650037	399 12	94 13

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. formada en 1842, no admite las 5 clasificaciones de riqueza, ni determina su por menor; presenta solo bajo el nombre de *riqueza territorial* en una casilla la llamada precisamente asi, la pecuaria y urbana, y en otra los productos de la *industria y comercio*, agregando en total á las 3 primeras el diezmo de 1837 y el valor en renta de la riqueza desamortizada del modo siguiente:

Riqueza en renta con inclusion de lo graduado por ocultaciones. Rs. vn.	26.165,972		
Valor en id. de la riqueza desamortizada . . . . , ...	516,985		
Id. en id. de id. que resta por enagenar.	538,096		
Producto total del diezmo en 1837.	3.209,384		
		30.430,437	
Productos de la industria y del comercio.		4.219,600	
			34.650,037

Respecto á contr., ni en la matrícula se designa el pormenor de las que satisface cada ayunt., ni en la memoria que la acompaña se señala la cantidad que por cada impuesto satisfacia la prov.; dícese solo que su total por todos conceptos, inclusa la de culto y clero, era de rs. vn. 7.708,016
Rebajados por el derecho de puertas peculiar de la c. de Murcia. 1.016,670

Quedan líquidos para la provincia. . . . . 6.691,346 esto es, 77 rs. 4 mrs. por vec., 18 rs. 8 mrs. por hab., y 19'31 por 100 de la riqueza imp. La de *culto y clero*, inclusa en dicho total, es, segun la ley de 31 de agosto de 1841, de rs. vn. 1.929,495, ó sea el 5'57 por 100 de la riqueza, sale á razon de 22 rs. 8 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por hab.. El derecho de puertas, peculiar y esclusivo en la cap.. grava á cada vec. de la misma en 51 rs. 25 mrs., y en 42 rs. 12 mrs. á cada hab., siendo el 13'97 por 100 de su propia riqueza.

(*) Habiendo sido segregado de este part. el ayunt. de Pinatar y agregado á Murcia, lo incluimos en este último rectificando los totales de aquel.

(**) Un descuido del copiante ó tal vez una equivocacion del original, hizo que en la matrícula catastral de esta prov. se escribiese *Rieste* por Ricote: este error unido á una nota de la misma matrícula en que se dice: «que los pueblos cuya riq. no aparece ó que no existen comprendidos, deben considerarse incluidos en los A., B., C, D. E.» (que son la cap. y cab. de part.) han sido causa de la nota puesta al pie del cuadro del part. de Cieza, cuyos totales deben entenderse rectificados, como aparecen de este cuadro, por el aumento que su pobl. y riqueza ha sufrido con la inclusion de las de *Ricote*.

MURCIA: intendencia de ant. crecion compuesta de las c., v. l. y ald. de que habla el art. anterior, todas, absolutamente todas, pertenecientes al ant. reino de su nombre. Estas palabras manifiestan que al examinar datos de época remota, no ha de presentar la redaccion de este art. las dificultades que otros han ofrecido por la sencilla y poderosa razon, de que no es necesario hacer agregacion alguna, y sí solo examinar la proporcion en que se hallan los pueblos segregados para formar nuevas prov. con los que han permanecido del ant. terr. en la que ahora es objeto de nuestro exámen. Consultados, no uno, sino muchos documentos ant. y modernos, confidenciales y particulares, hemos podido adquirir la conviccion, despues de practicar distintas operaciones, que el número de hab. segregado de la ant. Murcia, representa el 24 por 100 y los que forman la actual el 76 por 100. No necesitamos mayores esplicaciones, y por consiguiente pasamos á examinar los diferentes elementos de riqueza del pais, principiando por la

POBLACION. Varios documentos tambien de naturaleza oficial y particular, ant. y modernos que tenemos á la vista, señalan en las épocas á que nos referimos el núm. de hab. que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	108,186	204,340
2.ª	1756	198,455	»
3.ª	1787	256,641	259,206
4.ª	1797	291,252	262,476
5.ª	1813	188,074	»
6.ª	1817	194,837	»
7.ª	1822	253,370	290,383
8.ª	1826	374,825	352,443
9.ª	1826	346,156	341,081
10.	1829	227,389	»
11.	1831	333 406	279,070
12.	1832	336,727	277,841
13.	1833	283,540	297,873
14.	1836	278,442	293,830
15.	1837	280,694	304,349
16.	1841	273,612	»
17.	1842	367,070	300,145
18.	1843	361,202	»
19.	1844	269,294	»
20.	»	394,176	»
21.	1848	400,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del censo de las prov. y part. de la corona de Castilla en el siglo XVI, formado en vista de datos del archivo de Simancas por el respetable eclesiástico señor don Tomás Gonzalez. La prov. de Murcia figura en este trabajo con 28,470 vec. pecheros y 142,350 hab. Como dato de algun interés vamos a presentar el número de vec. que tenian los pueblos principales en la época á que nos referimos.

PUEBLOS.	Año de 1530.	Id. de 1594.	Id. de 1646.	Id. de 1694.
Murcia . . .	2,595	3,370	3,960	5,154
Cartagena. .	505	1,034	800	2,447
Mula.	804	1,046	846	735
Villena. . . .	629	828	486	646
Chinchilla, .	648	611	489	586
Albacete. . .	1,059	1,380	460	909
Lorca. . . .	1,396	2,232	1,900	2,761
	7,636	10,531	8,941	13,238

Conviene observar, *primero*, que Murcia en el año de 1646 figura con los l. de su jurisd. y en el de 1694 con su huerta; *segundo*, que en el año de 1594 hay poblaciones de vecindario considerable, y por eso creemos hacer mérito de las que tienen mas de 500 vec.

Aledo y Totana. . . .	518	Caravaca	1,837
Yecla.	687	Cehegin.	1,194
Almansa.	812	Moratalla.	1,006
Hellin.	869	Yeste.	1,186

Presentados estos datos solo nos falta decir que examinada la proporcion de los hab. de Murcia con el resto de España en diferentes documentos, aparece ser esta de 2'49 por 100; y siendo la pobl. de España, segun el censo del siglo XVI, la de 8.206,791, al 2'49 por 100 indicado, corresponden 204,349, número, como ven nuestros lectores muy superior al que en el dato oficial aparece para Murcia, por las razones que diferentes veces hemos esplicado.

SEGUNDA POBLACION. En la matrícula catastral se habla de un trabajo minucioso concluido en el año de 1756, trabajo que comprende diferentes tomos en fólio y del estracto hecho aparece, que la pobl. de Murcia era de 44,210 vec. y 198,455 alm., de las cuales á la actual prov. corresponden 149,826.

TERCERA POBLACION. Poco tiempo despues, es decir, en el censo de 1787 la prov. de Murcia presenta un total general de alm. de 337,686, de las cuales corresponden á la actual 256,641; y siendo la pobl. de España de 10.409,879 hab., el 2'49 por 100 da para Murcia 259,206.

CUARTA POBLACION. Todavía aparece con mas pobl. la prov. de Murcia en la estadística del año de 1797, puesto que figura con 383,226 hab., ó sea el actual territorio con 291,252: la pobl. total era de 10.541,221 y al 2'49 por 100 corresponden 262,476 individuos.

QUINTA POBLACION. Un nuevo trabajo relativo al año de 1813, y del que habla la matrícula, señaló á la ant. Murcia 59,716 vec. y 247,466 hab.: de estos corresponderian á la nueva 188,074.

SESTA POBLACION. Tambien en el año de 1817 se hizo un trabajo peculiar en la prov. de Murcia, y de él en la parte relativa á pobl. resulta tener 62,531 vec. y 256,365 hab., correspondiendo al terr. que ahora examinamos 194,837 individuos.

SÉTIMA POBLACION. Al verificarse la division terr. de la segunda época constitucional, ó sea del año de 1822, figura la ant. Murcia con 400,000 hab., á los cuales, segun opinion de los individuos de la comision, como hemos dicho varias veces, debia aumentarse la quinta parte. La prov. de Murcia en aquella época reconocia diferentes límites, segun estensamente lo hemos esplicado en el art. anterior. Su pobl. era de 253,370 individuos; la total de España ascendia á 11.661,980, cuyo 2'49 por 100 es de 290,383.

OCTAVA POBLACION. Tambien en esta prov. obtuvo la policía grandes resultados en su censo del año de 1826, y lo comprueba el observar que figura en 493,192 hab. y la prov. actual con 374,825, y siendo la pobl. total de España de 14.154,341 corresponden por el 2'49 por 100 365,443.

NOVENA POBLACION. Por el mismo tiempo, ó al menos con referencia al mismo año publicó el señor Miñano un dato estadístico, que daba á esta prov. 455,455 hab. y al terr. que hoy ocupa 346,156. Ascendia el total de individuos en España en opinion de tan distinguido estadista á 13.698,029, y el 2'49 por 100 representa 341,081.

DECIMA POBLACION. Menores resultados ofrece un trabajo especial relativo al año de 1829, del que se habla en la matrícula catastral: en él se supone á esta prov. con 71,280 vec. y 299,196 hab.: de ellos corresponden á los pueblos que forman la actual 227,389 individuos.

UNDÉCIMA POBLACION. En el trabajo de la policía de 1831 que tantas veces hemos calificado de escasísimo mérito, Murcia representa 438,693 hab., y la prov., tal como es hoy conocida, 333,406: la pobl. de este año segun el dato oficial era de 11.207,639 hab., comprendiendo al 2'49 por 100 el número de 279,070: aparece por este último cálculo muy rebajada la prov. de Murcia, por la sencilla razon de que la total de España se disminuyó considerablemente en muchísima mas proporcion de lo que resulta entre el dato de 1826 y 1831.

DUODÉCIMA POBLACION. La misma observacion es aplicable el dato de la policía de 1832, que señaló á la ant. Murcia 443,063 hab., pertenecientes á la nueva 336,727: el 2'49 por 100 sobre una pobl. de 11.158,254 representa 277,841.

DÉCIMA TERCIA POBLACION. Llegamos ya al año de 1833, época de la nueva division terr., que con levísimas variaciones hoy reconocemos y en ella aparece la prov. de Murcia con 283,540 habitantes; este dato señaló á toda España 12.101,952, cuyo 2'49 por 100 es de 301,339 individuos.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. La Guia del Ministerio de la Gobernacion señaló á esta prov. 278,442 hab.; á toda España 11.800,413, correspondiendo al 2'49 por 100 el número de alm. de 293,830.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La ley electoral de 1837 fijó el núm. de alm. de esta prov. en 280,694, y siendo el de toda España 12.222,872, al 2'49 por 100 pertenecen 304,349.

DÉCIMA SESTA POBLACION. Reuniéronse en Murcia el 20 de junio de 1841 las autoridades, diputados provinciales y comisionados para formar el resúmen de que tantas veces hemos hablado en esta obra, y se señalaron á esta prov. 273,612 hab.: mas adelante hablaremos de este documento original, en el que no quisiéramos ver las firmas de personas á quienes profesamos particular aprecio.

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. La matrícula catastral de 1842, de que tambien nos ocuparemos con estension mas adelante, dice que puede graduarse muy aproximadamente la pobl. en 86,766 vec. y 367,070 alm., y siendo la total de España de 12.054,008 hab., al 2'49 por 100 corresponden 300,145.

DÉCIMA OCTAVA POBLACION. En la proporcion de aumento que con respecto al número de hab. admitió el Sr. Don Luis Mayans, siendo ministro de Gracia y Justicia en la esposicion dirigida á S. M. sobre los resultados de la estadística criminal de 1843, la prov. de Murcia figura con 361,202 hab., aproximándose, como ven nuestros lectores, al resultado que ofrecieron las investigaciones de la policía en 1826.

DÉCIMA NOVENA POBLACION. La estadística municipal de 1844 solo señala el número de vec., que son 63,654, y buscando la proporcion de estos con los hab. que fija el dato oficial de 1842 resultan ser 269,294.

VIGÉSIMA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el dato del alistamiento, que fija en 3094 el número de jóvenes varones de 18 años, á los cuales corresponden, segun las tablas de mortalidad una pobl. de 394,176 hab., pobl. nada exagerada ciertamente.

VIGÉSIMA PRIMERA POBLACION. Muchos, muchísimos son los datos que tenemos, particular y oficialmente adquiridos sobre la pobl., de crecido número de pueblos de esta prov. ¿Los tenemos de todos los pueblos? No: nos faltan de algunos pocos; pero bien podemos asegurar que la pobl. de esta prov. no baja de 400,000 hab. Ya examinadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre esta materia, vamos á publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos de la junta de 1841; segundo, de datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Caravaca. . .	269	34272	7361	28840	11886	50231	9849	33125	7848	33202	10907	36682
Cartagena . .	518	65994	9778	41085	10082	44459	9339	37850	9892	41849	10342	41915
Cieza.	291	37073	5468	21922	7239	31856	6282	25331	5671	23992	6958	28052
Lorca.	421	53636	9192	40067	12688	53056	15019	64932	7044	29800	16632	71903
Mula.	324	41277	6565	27478	7312	29880	8502	34511	6281	26572	9415	38217
Murcia. . . .	884	112622	17784	78873	25845	108595	27642	109289	17952	75948	30610	121035
Totana. . . .	173	22039	4680	18911	6404	26525	7466	30175	4645	19651	8268	33415
Yecla.	214	27263	4224	16436	5301	22468	6740	25989	4321	18280	7464	28781
TOTAL. . .	3,094	394175	65052	273612	86766	367070	90839	361202	63654	269294	100596	400000

RIQUEZA. Al hablar de la de esta prov. no ocurren tampoco las dificultades que otras presentan, porque al fin examinados los datos anteriores, nada mas debe hacerse que segregar la parte que corresponde en las proporciones anteriormente indicadas. Entremos pues en el exámen de los diferentes documentos que tenemos á la vista, principiando por el

CENSO DE 1799. No habiendo necesidad de agregar ni segregar ni pobl. ni riqueza á otras prov. correspondiente, nos limitamos á presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Murcia, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.
Murcia.	76,645	383,226	75.974,740	37.635,685	26.042.069	139.652,494

Se vé por este trabajo que el número de familias de la antigua prov. de Murcia era de 76,645 y de 383,226 habitantes con un total de la riqueza ó mas bien un valor de los productos elevados á 139.652,494 rs. Nuestros lectores saben ya que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio siguió los trabajos estadísticos y que publicados oportunamente presentaron á España con mucha mayor riqueza: la que el antiguo reino ofrecia aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1699 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION comun á los 2 años.		TOTAL RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799	En 1802
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Murcia	76,645	383,226	139.652,494	112.915,805	1,822 2	2,777 32	364 14	555 20

Saben nuestros lectores con que objeto se solicitaron por el Ministerio de Hacienda los trabajos del departamento y por eso sin mas esplicaciones presentamos á continuacion el

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion en 1817	Proporcion de la cuota, segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota, segun la demarcacion de 1817. Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Proporcion del término medio. Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		R. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Murcia.....	383226	212915805	383226	(*) 212914805	2225348	1'05p°/°	5 27	4649550	2217087	47'68 p°/°	1'04 p°/°	5 27	2221217	1'04 p°/°	47'77 p°/°	5 27

Ya hemos dicho en otras ocasiones que dentro del ant. reino de Murcia se formó una nueva prov. que es la de Cartagena, y por eso desde la cuarta casilla del estado que acabamos de presentar van unidas la de esta y la de Murcia, que sumadas presentan siempre el mismo resultado (**).

Vamos á entrar en el exámen del terr. de la prov. tal como hoy es conocida, pero antes de hacer aplicacion de las proporciones admitidas, presentaremos el resúmen del ant. reino con referencia á los trabajos de 1799.

La estension de este reino era de 659 leg. cuadradas, con una pobl. de 383,226 personas, ó 76,645 familias y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 139.652,494 rs. 13 mrs. correspondiendo á cada leg. cuadrada 581'53 hab. y 211,915 rs. 26 mrs. del total valor de sus prod.. y á cada familia 1,822 rs. del mismo total. El consumo de granos de las 76,645 familias era de 2.299,410 fan.; la cosecha de la prov. incluso el maiz, ascendia á 691,423 y descontada la simiente, quedaban para el consumo 579,031 fan., resultando faltar 1.720,379 de cereales, así como tambien le faltaban garbanzos, habichuelas, habas, aceite y arroz, de cuyo art. se proveia del reino de Valencia; pero sobraban pasas, azafran, anís, barrilla, sosa, cáñamo, seda y lana: el anís se estraia para Aragon y Andalucía; la barrilla para la prov. de Madrid y otras del reino y del estranjero, donde tambien se esportaba la sosa, y la seda y lana para Valencia. Todo el ganado lanar, vacuno, de cerda y cabrio se consumia en la prov.

El valor de lo manufacturado subia á 26.042,069 rs. y 13 mrs.; y el de los prod. naturales á 113.610,425 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:4'35. El número de operarios en los tres reinos y de los empleados en la ind. era de 8,754; los cuales si se suponian familias, estarian á la pobl. total ::1:8'75; pero si hab. al mismo total ::1:43'79. Todas las manufacturas se consumieron en la prov. escepto una corta cantidad que se esportó para la Mancha, Valencia y Andalucía; los pueblos de mayor ind. eran los de Murcia y Lorca: en la cordeleria, lona y lonetas de Cartagena y mangas de Villena, se consumian anualmente 50,000 a. de cáñamo; el jabon, papel blanco y de estraza fabricado en los pueblos de Letur Caravaca y Cehegin se consumia en

(*) En esta y en las subsiguientes casillas va incluidá la parte correspondiente á la prov. económica de Cartagena.
(**) Véase sobre esto lo que hemos dicho en la pag. 247, tomo 7.° art. de Cuenca.

esta provincia y Andalucia. Los tejidos de seda, galones, medias, y filaiz, se fabricaban en la capital, Chinchilla y Cartagena, estrayéndose parte para América: ademas habia en Murcia una fábrica para hilar y torcer seda á la piamontesa, y en el año de 1799 se hilaron 9,000 libras; la mayor parte se consumia en la provincia y el resto en Madrid y otras, empleándose 600 operarios, 500 mugeres y 100 hombres. Todos los tejidos de lana y curtidos se consumian en la provincia: aquellos se fabricaban en la capital, Caravaca, Yecla y Lorga, y estos tambien en la capital y Cartagena. Se trabajaba loza y vidriado en Almansa, Alpera, Chichilla, Mula, Lorca, Murcia, Espinardo, Hellin y Totana, para el gasto de la provincia y las de Granada y Valencia. Las esteras, maromas, sogas y filete de esparto se construian en Cartagena y Albudeite, consumiéndose en la prov. y en los buques de la Armada. Dadas estas esplicaciones, presentamos siguiendo el órden por nosotros establecido el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á la actual provincia de Murcia, conforme al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados en proporcion de un 76 por 100 del antiguo reino de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. Del dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.						
Granos. Trigo	Fanegas.	397,969	62	57	24.674,078	22.684,233
Granos. Centeno	id.	68,002	32	42	2.176,064	2.856,084
Granos. Escaña	id.	2,827	22	16	62,194	45,236
Granos. Maiz	id	56,455	55	35	3.105,025	1.975,925
Granos. Cebada	id.	317,924	28	27	8.901,872	8.583,948
Granos. Avena	id.	(*) 37,112	16 1/2	14	612,348	519,568
Total de los granos	Fanegas.	880,289	»	»	39.531,581	36.664,990
Garbanzos	id.	2,137	74	65	158,138	138,905
Habas	id.	435	33	28	14,355	12,180
Arroz	Arrobas.	17,647	26	21	458,822	370,587
Valor de las demas legumbres	Valor.	»	»	»	158,310	158,310
Frutas	id.	»	»	»	82,876	82,876
Lino	Arrobas.	12,773	55	60	702,515	766,380
Cáñamo	id.	27,298	38	40	1.037,324	1.091,920
Barrilla	Quintales.	137,326	45	35	6.179,670	4.806,410
Sosa	id.	16,312	28	25	451,736	407,800
Azafran	Libras.	4,124	95	100	391,780	412,400
Vino	Arrobas.	458,142	13	20	5.955,846	9.162,840
Aceite	id.	45,481	58	52	2.637,898	2.365,012
Total del reino vegetal	»	»	»	»	57.765,851	56.440,610
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	2,450	1,000	800	2.450,000	1.960,000
mular	id.	3,441	2,000	900	6.882,000	3.096,900
vacuno	id.	2,037	600	540	1.222,200	1.099,980
asnal	id.	7,818	450	400	3.518,100	3.127,200
lanar	id.	107,020	35	35	3.745,700	3.745,700
cabrio	id.	46,529	50	55	2.326,450	2.559,095
cerdal	id.	6,068	300	160	1.820,400	970,880
Lana	Arrobas.	25,439	35	45	890,365	1.144,755
Seda	Libras.	126,468	45	47	5.691,060	5.943,996
Miel	Arrobas.	774	45	42	34,830	32,508
Cera	Libras.	2,285	10	7	22,850	15,995
Total del reino animal	»	»	»	»	28.603,955	23.697,009
Productos fabriles.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	4.088,428	4.088,428
animal	id.	»	»	»	8.365,329	3.365,329
mineral	id.	»	»	»	2.715,257	2.715,257
Fábricas mistas	id.	»	»	»	351,758	351,758
Artes y oficios	id.	»	»	»	4.271,200	4.271,200
Total de productos fabriles	»	»	»	»	19.791,972	19.791,972
Resúmen del valor total.						
Reino vegetal	»	»	»	»	57.765,851	56.440,610
animal	»	»	»	»	28.603,955	23.697,009
Fábricas, artes y oficios	»	»	»	»	19.791,972	19.791,972
TOTAL GENERAL	»	»	»	»	106.161,778	99.929,591

(*) El censo de 1799 contiene en este lugar un error numérico; presenta 48,832 fanegas de *avena* al precio de 16 1/2 rs. una y hace ascender su valor á rs. vn. 772,728 siendo 805,728 rs.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad terr. y utilidades de la ind. agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sugetos al diezmo.	Rs. vn.	57.765,851
Idem del reino animal sugetos á la misma prestacion. Lana.. . . .	890,365	
———Seda.	5.691,060	
———Miel.	34,830	
———Cera.	22,850	
		6.639,105
Total.	Rs. vn.	64.404,956
Diezmo..		6.440,496
Medio diezmo.		3.220,248
Renta líquida de la propiedad terr. regulada en las 2/5 partes del prod. total.		25.761,982
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.		12.880,991

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.		56.440,610
Idem del reino animal. Lana . . .	1.144,755		
———Seda.	5.943,996		
———Miel.	32,508		
———Cera.	15,995		
			7.137,254
Total.	Rs. vn.		63.577,864
Diezmo.			6.357,786
Medio diezmo..			3.178,893
Renta líquida de la propiedad terr.			25.431,146
Utilidades de la ind. agrícola..			12.715,573

Mas adelante nos haremos cargo del resultado que ofrece el censo de 1799, pasando ahora á examinar los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reunidas las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados, publicaron el resultado de las respectivas relaciones de los part. jud. resultados que aparecen en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Murcia formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS.								
	Caravaca	Cartagena.	Cieza.	Lorca.	Mula.	Murcia.	Totana.	Yecla.	TOTAL.
Número de pueblos.	6	5	9	2	11	15	5	2	55
Número de vecinos.	7,361	9,778	5,468	9,192	6,565	17,784	4,680	4,224	65,052
Número de almas.	28,840	41,085	21,922	40,067	27,478	78,873	18,911	16,436	273,612
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.									
Territorial.	295,529	194,142	230,180	548,473	360,974	558,876	246,635	318,061	2.707,873
Urbana	81,880	84,532	23,700	59,074	68,338	316,191	51,368	45,935	731,018
Pecuaria.	24,991	18,998	10,700	32,550	11,175	10,307	11,393	16,473	136,587
Industrial.	43,618	19,736	30,900	34,944	25,137	71,864	13,255	18,252	257,706
Comercial.	9,792	35,924	23,721	57,416	13,503	134,872	14,937	12,342	302,507
Total.	455,810	308,332	319,207	732,457	479,124	1.092,110	337,588	411,063	4.135,691
Idem de forasteros.									
Territorial.	227,949	52,882	210,292	217,537	332,110	799,961	131,892	102,869	2.075,492
Urbana.	21,223	26,122	5,100	12,997	4,967	165,814	9,056	5,663	250,942
Pecuaria	3,227	75	»	»	»	60	»	1,170	4,532
Industrial.	1,533	140	»	»	1,050	442	»	»	3,165
Comercial.	»	»	»	1,564	50	»	»	»	1,614
Total.	253,932	79,219	215,392	232,098	338,177	966,277	140.948	109,702	2.335,745
Clero.									
Territorial.	18,582	4,069	3,858	11,400	17,915	68.366	8,400	2,055	134.645
Urbana..	787	1,295	128	»	3,042	22,922	450	1,301	29,925
Industrial..	400	»	»	»	»	»	»	»	400
Total.	19,769	5,364	3,986	11,400	20,957	91,288	8,850	3,356	164,970
Estado.									
Territorial.	14,630	7,040	2,680	24,900	39,849	160,578	10,083	3,470	263,230
Urbana..	13,795	6,055	700	»	340	34,227	2,700	721	55,538
Industrial.	800	»	4,740	»	»	»	»	»	5,540
Total.	29,225	13,095	8,120	24,900	40,189	191,805	12,783	4,191	324,308
Total general.	758,736	406,010	546,705	1.000,855	878,447	2.341,480	500,169	528,312	6.960,714

A continuacion de este trabajo se leen las palabras siguientes: «En conformidad del art. 30 del decreto de la »Regencia del Reino de 7 de febrero último, pase á la con»taduria y adm. de prov. para que emitan su dictámen, ha»ciendo las observaciones que crean oportunas, en el con»cepto de que sea evacuado en el término preciso de cuatro »dias, segun lo dispuesto en el mismo, á fin de que esta In»tendencia pueda darle el curso prevenido.=Gutierrez.=La »Contaduria y Administracion de prov. cumpliendo con el »art. 30 de la órden de la Regencia del Reino de 7 de fe»brero último, han examinado de la manera que permite el »corto término de cuatro dias, el resúmen y lista general »que son adjuntos de la riqueza de la misma, y no dudan »que su resultado estará conforme con las relaciones pre»sentadas por los interesados en los diferentes conceptos que »la constituyen. Ciertamente no aparece ser de tanta monta »como la de solo fincas y ramos en arrendamiento obtenida »para la contr. de frutos civiles en 1824, y la que figura en »las derramas individuales de utensilios del año próximo pa»sado, segun se ve por el estado que acompaña.=Murcia »25 de junio de 1841.=Manuel de Prida.=Fernando La»miño.

Sensible es, muy sensible ciertamente, leer documentos de esta naturaleza, en que resalta, no la mala fe seguramente, sino la debilidad, la cobardia de los empleados. Conocemos, respetamos y queremos al intendente que firma este documento Don Laureano Gutierrez, lo tenemos por entendido, por honrado y por laborioso (*); pero esto no impide que manifestemos, que obligacion suya era combatir el resúmen de la Junta y demostrar hasta la evidencia las graves ocultaciones que contenia: hemos dicho ya en otras ocasiones, cual es el deber de los empleados en lances como este ó á este parecidos, y mucho nos hubiera gustado ver á nuestro amigo el Sr. Gutierrez combatir á la Junta y reprender á los empleados subalternos, puesto que segun demostraremos mas adelante, á su disposicion tenia datos para hacer uno y otro de un modo concluyente y satisfactorio. Hemos manifestado cuál era el valor de los prod., y tambien cuál era la riqueza imp. en el año de 1799 segun las relaciones que habian dado los mismos ayunt.: hemos dicho, reduciendo la cuestion á números, que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio presentó á la prov. de Murcia mas riqueza que la del censo de 1799 señalaba, y no se concibe cómo siendo públicos estos datos, haya autoridad que se atreva á suscribir un resúmen, en que se señala á toda la prov. 6.969,714 rs. de materia imp. por concepto terr., urbano, pecuario, ind. y comercial. No presentamos por ahora mas observaciones, limitándonos á publicar el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Murcia la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION Segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION, segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de alm.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Núm. de alm.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Núm. de alm	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.
	Rs. vn.		R. m	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.
Caravaca.	758736	28840	26 10	2'48	34271	22 5	2'06	50231	15 4	1'41	36682	20 24	1'93
Cartagena	406910	41085	9 30	0'92	65994	6 15	0' 6	44459	9 4	0'85	41915	9 25	0'91
Cieza.	546705	21922	24 32	2'32	37073	14 25	1'37	31856	17 5	1'59	28052	19 15	1'81
Lorca.	1000825	40067	24 33	2'33	53636	18 22	1'74	53056	18 29	1'76	71903	13 31	1'29
Mula.	878447	27478	31 33	2'98	41277	21 10	1'98	29880	29 14	2'74	38217	22 32	2'14
Murcia.	2341480	78873	39 23	2'76	112622	20 27	2'43	108595	21 19	2'01	121035	19 11	1'80
Totana	500169	18914	26 15	2'46	22039	22 24	2'12	26525	18 29	1'76	33415	14 30	1'39
Yecla.	528312	16436	32 5	2'99	27263	19 13	1'84	22468	23 17	2'49	28781	18 12	1'71
Totales. . . .	6960714	273612	25 15	2'37	394175	17 5	1'60	367070	18 33	1'73	400000	17 12	1'62

Para mas fortalecer nuestros argumentos vamos á publicar un nuevo dato que es el cuadro que marcan las proporciones en que se hallan las cinco riquezas del resúmen de 1841.

RESUMEN. (**)

Riqueza territorial.

Vecindario. Rs. vn.	2.707,873		
Forasteros.	2.075,492		
Clero	134,645		
Estado.	263,230		
	———	5.181,240	74'44 por 100

Urbana.

Vecindario.	731,018		
Forasteros.	250,942		
Clero.	29,925		
Estado.	55,538		
	———	1.067,423	15'33 id.

Pecuaria.

Vecindario.	136,587		
Forasteros.	4,532		
	———	141,119	2'03 id.

Industrial.

Vecindario.	257,706		
Forasteros.	3,165		
Clero	400		
Estado.	5,454		
	———	266,811	3'83 id.

(*) Véase lo que sobre este mismo funcionario hemos dicho en la columna 2.ª pág. 336 del tomo 2.º

(**) No se presenta la primera proporcion entre la riqueza terr. y la urbana para obtener la del clero y la del Estado porque los datos que respecto á esta prov. existen, las tienen deslindadas.

Comercial.

Vecindario.	302,507			
Forasteros.	1,614			
		304,121	4'37	id.
		6.960,714	100	

Proporciones.

Con la riqueza terr.:	la Urbana	:: 153 : 744 ó	20'56	p. g
	Pecuaria	:: 20 : 744 ó	2'69	id.
	Industrial	:: 38 : 744 ó	5'11	id.
	Comercial	:: 44 : 744 ó	5'91	id.
Con la urbana. . . .	Pecuaria	:: 20 : 153 ó	13'07	id.
	Industrial	:: 38 : 153 ó	24'84	id.
	Comercial	:: 44 : 153 ó	28'76	id.
Con la pecuaria. . . .	Industrial	:: 38 : 20 ó	190' »	id.
	Comercial	:: 44 : 20 ó	220' »	id.
La comercial es á la.	Industrial	:: 44 : 38 ó	115'79	id.

Se ve por estos trabajos que la riqueza terr. figura por 5.181,240 rs., la urbana por 1.067,423; la pecuaria por 141,119; la ind. por 366,811 y la comercial por 304,121 reales vn. Hay mas todavia: si se distribuye la materia imp. en la pobl. de esta prov., resulta, que aun admitido el número de hab. que la Junta señala, aparece que la utilidad diaria no escede de 2 mrs. $^{31}/_{100}$ pero advirtiendo que si hay individuo como el de Yecla que tiene 2 mrs. $^{99}/_{100}$ los hay tambien, como en Cartagena que no tienen ni un maravedí puesto que solo cuenta $^{93}/_{100}$. Y es de notar, que haciendo la distribucion entre la pobl. oficial del año de 1842, el término medio de las utilidades, por hab. es de 1'73 mrs. reducido, segun la pobl. por nosotros señalada á 1'62 mrs. ¿Mas son estas las utilidades que quedan al hab. de Murcia y de las que puede disponer libremente? No: esta es la materia imp. de la cual se ha de deducir la parte conque contribuye al Estado la prov. de Murcia, resultando segun mas adelante demostraremos el fenómeno siguiente: que este pais tiene mucho menores utilidades, que la suma que paga por impuestos públicos generales, ó lo que es lo mismo, que la cantidad exigida y recaudada es muy superior á la materia imp. Por ahora nada mas decimos, concluyendo esta parte de nuestro articulo con manifestar que si en proporcion á los de Murcia tuvieran los hab. de España las mismas utilidades, la riqueza imp. de nuestro pais no pasaria de 228.671,622 rs. vn. suma que nosotros combatimos y rechazamos, porque no queremos que nadie crea ni en España, ni en el estranjero, que tan pobre y miserable es la nacion española: los argumentos que se exageran dan este resultado; caen bajo el peso del ridículo y se perjudica al pais, á la provincia á quien se ha querido favorecer: pasamos ahora al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se hizo por una comision, compuesta del Señor Don Tomás José Garcia, contador é intendente interino, y los Señores Don Juan Antonio Martini, Don Manuel de Ariza y Don Agustin Castañedo. Principia este trabajo como todos los de su clase, manifestando las dificultades que la comision habia encontrado; pero que por fin habia hallado datos importantes de los años 1756, 1813, 1817, 1829 y 1841. De todos estos datos haremos un ligero resúmen.

«*Año de* 1756. Constaba la pobl. de 44,210 vecinos ó »198,445 alm. Su riqueza rústica y urbana, embebido el »diezmo que debió pagar la primera, ascendió á 82.609,002 »rs. vn. en renta y en venta á 3,023.633,399; y agregado el »producto de la ind y del comercio y el de los jornaleros »que igualmente eran llamados á contribuir, forma la suma »total de 119.112,954 rs. como materia imp., la que fue »grabada con el 7 11/34 por 100. En el esdresado año exis»tian de realengo mas de 60,000 fan. de monte pinar y »50,000 de pastos, sin otras 50,000 que aunque llamados de »tierra inútil, siempre ofrece algunos recursos al ganado »cabrío: se hace indicacion de esta circunstancia, para de»ducir la consecuencia ú orígen de las sequías que con tanta »frecuencia aflijen al pais.

»*Año de* 1813. La pobl. acreció al número de 59,716 »vecinos, con 247,466 almas: su riqueza en venta era de »78.344,541 rs., á que, unidos 4.716,942 por el diezmo, »hacen 83.061,483, ó sea el capital de 2,768.716,100: su ind. »y comercio se supone en 33.989,306, y todas las clases »tributaron con el 8 por 100.

»*Año de* 1817. Presenta 62,531 vec., ó 256,365 alm. Los »productos de su ind. y comercio se suponen en cantidad »de 27.595,618 rs.: la riqueza en renta importa 51.390,889, »que, aumentada con los 3.098,747 del diezmo, asciende »á 54.489,636 rs. ó sea el cap. al 3 por 100 de 1,816.321,200.

»*Año de* 1829. La pobl. subió á 71,280 vec. con 199,196 »almas. Esta noticia es exacta, como sacada de los cargos »de la sal por acopio. Las utilidades de la ind. y comercio »se calculan en 3.435,739 rs.; puesto que en las oficinas tie»nen datos respecto al reparto del subsidio, ni ha sido po»sible adquirirlos por mas diligencias que al efecto se hi»cieran. La riqueza en renta segun los padrones cobrato»rios, que obran en la contaduria de prov., asciende á »27.474,335 rs., que unidos á 2.197,946 rs. del diezmo, sube »á 26.672,281 y en venta á 989.076,033: el tributo salió á »18 28'34 por 100.

»*Año de* 1841. Su pobl. se gradua muy aproximadamen»te en 86,766 vec. ó 367,070 alm. Los padrones cobratarios »solo detallan los vec. terratenientes; pero entre aquellos »hay tres que presentan toda su pobl., la cual, comparada »con la del año de 1829, ha crecido en mas de una quinta »parte. La comision prefiere este cálculo á sacar tales noti»cias, de las corporaciones populares, pues de otro modo »no se haria otra cosa, que repetir lo que estas manifiestan »al Gobierno por conducto del ministerio de que dependen. »La riqueza en renta con inclusion de las ocultaciones, que

»prudencialmente ha considerado la comision »importa.	26.165,972
»El producto total del diezmo de 1837. . . .	3.209,384
»El valor de la riqueza en renta desamortizada.	516,985
»El de la que resta por enagenarse.	538,096
»Por manera que la riqueza en renta ascien»de á	30.430,437

»y su capital en venta á 1,044.766,620 rs., segun aparece »en la recapitulacion que acompaña á este escrito. El pro»ducto de la ind. y comercio, comprendidas las ocultacio»nes, se gradua en 4.210,600 rs.: de forma, que la mate»ria imp. por todo concepto compone la suma total de »34.650,037 rs. Las contribuciones por todo concepto in»clusa la del culto y clero ascienden á 7.708,016 rs., que »sale de imposicion al 22 $\frac{8\ 1/3}{34}$ por 100.

Despues de dar estos pormenores, habiendo omitido algunas observaciones que no son á nuestro objeto conducentes, presenta la memoria el cuadro siguiente:

	Poblacion.		Agricultura.		Industria y comercio.
Año de 1756. . . . . 1813.	44,210 59,716	Vecinos.	77.445,940 rs. 78.344,541		36.502,952 33.989,306
Aumento.	15,506	Aumento.	898,601	Baja.	2.513,646
Año de 1813. . . . . 1817.	59,716 62,531		33.989,306 51.390,889		33.989,306 27.595,618
Aumento.	2,815	Baja.	26.953,652	Id.	6.383,688
Año de 1817. . . . . 1829.	62,531 71,280		51.390,889 27.474,335		27.595,618 3.435,739
Aumento.	8,749	Baja.	23.916,554	Id.	24.159,879
Año de 1829. . . . . 1841.	71,280 86,766		27.474,335 26.165,975		3.435,739 4.219,600
Aumento.	15,486	Baja.	1.308,360	Aumento.	783,681

Deducen los autores de la matrícula de los números que acabamos de presentar, que desde el año de 1756 hasta el de 1841, la pobl. ha aumentado 42,556 vec., la agricultura ha perdido 51.279,965 rs. y la ind. y comercio ha descendido en valor de 32.283.32 rs. Este es el resúmen de la matrícula catastral: ningun otro dato en ella se presenta, por si bien hay un estado que la acompaña. es el pormenor pueblo por pueblo be los trabajos del año de 1756, 1813. 1817, 1829 y 1841. Ya, pues, conocerán nuestros lectores hasta que punto habremos hallado dificultades para hablar de la riqueza de esta prov. Dadas estas esplicaciones presentamos el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria, que una reunion de autoridades dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden, en 17 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS. C.
Caravaca.	11,886	50,231	4.155,353	349 20	82 24	802,450	67 17	15 33	3.352,903	282 3	66 25	9,186	» 26	» 6'22
Cartagena	10,082	44,459	6.017,109	596 28	135 12	1.161,978	115 9	26 5	4.855,131	481 19	109 7	13,302	1 11	» 10'17
Cieza.	7,239	31,856	1.863,514	257 15	58 19	359,868	49 24	11 10	1.503,646	207 25	47 9	4,119	» 19	» 4'40
Lorca.	12,688	53,056	4.419,748	348 12	83 10	853,508	67 9	16 3	3,566,240	281 3	67 7	9,771	» 26	» 6'26
Mula.	7,312	29,880	3.590,286	491 6	120 5	693,325	95 22	23 6	2.896,961	395 18	96 33	7,937	1 3	» 9'03
Murcia.	25,845	108,595	10.223,582	395 19	94 5	2.990,969	115 25	27 18	7.232,613	279 28	66 21	19,815	» 26	» 6'20
Totana.	6,404	29,525	1.453,753	227 »	54 27	280,738	43 28	10 20	1.173,015	183 6	44 7	3,213	» 17	» 4'12
Yecla	5,301	22,468	2.926,692	552 3	130 9	565,180	106 21	25 5	2.361,512	445 16	105 4	6,470	1 7	» 9'79
Totales.	86,757	367,070	34.650,037	399 12	94 13	7.708,016	88 28	21 »	26.942,021	340 18	73 13	73,813	» 29	» 6'84

Ya han visto nuestros lectores que los 34.650,037 rs. se dividen 30.430,437 rs. por territorial y urbana y 4.219,600 rs. por ind. y comercial, segun se ha esplicado en el cuadro sinóptico, resultando que los conceptos territorial, urbano y pecuario, figuran por el 87'82 por 100, y el ind. y comercial por el 12'18 por 100. No habiendo en la matrícula mas clasificaciones, vamos á distribuir los 34.650,037 rs. en las proporciones que fija la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1841.		Rs. vn.
Territorial.	74'44 por 100		25.793,488
Urbana.	15'33	id.	5,311,851
Pecuaria.	2'03	id.	703,396
Industrial.	3'83	id.	1.327,096
Comercial.	4'37	id.	1.514,206
	100		34.650,037

Para dar mas claridad á este punto bastante dificil seguramente, vamos á presentar las proporciones, *primero* de las riquezas territorial, urbana y pecuaria, *segundo* de la ind. y comercial, segun las presenta la matricula, segun las fija la Junta, segun aparece del término medio.

RIQUEZAS.	Tanto por 100 dela matricula.	Rs. Vn.	Tanto por 100 de la Junta.	Rs. Vn.	Término medio del tanto p.00	Rs. Vn.
Territorial, pecuaria y urbana	87'82	30.430,437	91'80	31.808,735	89'81	31.119586
Industrial y comercial. . .	12'18	4.219,600	8'20	2.841,302	10'19	3.530,451
	100	34.540;037	100	34.650,037	100	34650037

¿ Y cual seria la riqueza de toda España sobre la base de la que señala el documento que examinamos á la prov. de Murcia¿ Seria la de 1,137.685,637 rs., cantidad toda inferior á la materia imp. del pais, puesto que esta suma es casi igual á la que el pueblo español paga por impuestos generales, provinciales y municipales, sin contar con los articulos estancados, ni con las demas rentas del Estado. Presentadas estas observaciones generales, que se refieren segun han visto nuestros lectores á todas las utilidades que señala la matrícula catastral vamos á entrar en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Confundida con la pecuaria y urbana, figuraba en el año de 1756 la riqueza territorial con 3,023.633,399 rs. y 82.609,002. En el resúmen de este trabajo hallamos nosotros varios defectos, y para combatirlos copiaremos tal como en él estan los numeros.

RIQUEZAS.	RRODUCTOS.	CAPITALES
Territorial.	77.445,940	2,851.531,333
Industria y comercio. . . .	36.502,952	
Total materia imponible. . .	113.948,892	
Aumento á la riqueza por el diezmo que pagarian los productos rústicos.	5.163,062	172.102,066
Totales de la riqueza y capitales al 3 por 100. . . .	119,111,954	3,023.633,399

Confesamos francamente que no comprendemos este cálculo, que no acertamos á conecer la clave de este resúmen. El 3 por 100 de los 3,023.633,399 son 90.709,002 y no los 119.111,954 que el resúmen señala: si se busca la proporcion del cap. imp. de los 2,851.531,333 con los 77.445,940, se obtiene el 2'71 por 100: si unidos los 77.445,940 con los 5.163,062 rs., se busca la proporcion con los 3,023.633,399, se halla la de 2'70 por 100; resultando que solo hecha la operacion de los 5.163,062 rs., producto del diezmo, con los 172.102,066 viene á fijarse el 3 por 100. Pero hay además otro error de mucha trascendencia y es, que en la casilla de prod. ó materia imp. (puesto que de las dos palabras usa el documento) figura la riqueza ind. y comercial con 36.502,953 rs., y no aparece el cap. prod. correspondiente á las utilidades. Ni concluyen aquí los defectos que observamos en este trabajo: si los 77.455,940 significan renta liquida, utilidades, materia imp., entonces los prod. del diezmo deben ser mas qne 5.163,062 rs., porque estos supondrian un valor de productos sujetos al diezmo de 51.630,620 rs. y unas utilidades por este concepto, reducidas á 31.578,372: en este caso las utilidades por concepto urbano y pecuario serian 51.030,630: ya ven nuestros lectores, que tal resultado no es admisible: toda la dificultad pues consiste en saber, si los 82.609,002 rs., que señalaron los autores del trabajo de 1756 por concepto terr., representan las utilidades ó el valor de los prod. El estado que presenta la matrícula, usa de las dos palabras siguientes: *riqueza*, *productos* pero admite en la materia imp. el valor del diezmo obtenido por las corporaciones ó personas á quienes se pagaba, sin deducir gasto alguno: en la memoria no pueden ser sus autores mas esplicitos y terminantes, porque al tratar de los 82.609,002 rs. usan de la palabra *riqueza renta, materia imp.*: y en vista de esto puede y debe creerse, que hablaron de las utilidades de las fincas rústicas, urbanas y pecuarias, mucho mas, observando que al trater del gravámen que sufria la materia imp., señalaron el 7 11/34 por 100, y no ignoraban ni podian ignorar los autores de aquel trabajo, que esto solo puede referirse á las utilidades de las operaciones respectivas: si admitimos, pues, como materia imp. los 82.609,002 rs., preciso será averiguar, que parte de esta suma corresponde al prod. de las fincas rústicas, y no hallando dato alguno ant. que marque las proporciones, admitimos las que resultan, las que aparecen del trabajo de 1841, segun el que las utilidades, á que nos referimos, se dividen del modo siguiente:

RIQUEZAS.	TANTO POR 100	RS. VN.
Territorial.	81'06	66.962.857
Pecuaria.	2'21	1.825.659
Urbana.	16'73	13.820,486
	100	82.609,002

Segun este dato y segun esta proporcion, la riqueza imp. por concepto terr., ó mas bien dicho por utilidades de las fincas rústicas, asciende á 66.962,857 rs.; lo cual supone, segun la operacion que nosotros constantemente practicamos, un valor de productos obtenidos elevado á 111.604,761 rs. Separándonos de la matricula y por seguir en el exámen de los documentos el órden cronológico, corresponde hablar ahora en muy breves palabras del censo de 1799 y de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio que alcanzan hasta el año de 1802. La provincia de Murcia representaba, segun hemos dicho, un valor total de los productos de 139.652,494 rs., entre los que figuraban el reino vegetal con 75.974,740 rs., suma menor á no dudarlo de la que aparece en el dato de 1756, porque ni cuestionable es siquiera, que en el dato que ahora examinamos, los números representan no la materia imp., sino el valor de las especies obtenidas. Asi, que los 75.974,740 rs., valor de los productos del reino vegetal, deben figurar como materia imp. por la cantidad de 45.584.844. Ya nuestros lectores han visto qne el Departamento del Fomento general del Reinc y Balanza de Comercio señaló á la prov. de Murcia por valor total de los prod. la suma de 212.915,805 rs., resultando un aumento de 73.263,311 ó sea un 52'46 por 100: distribuidos los 73.263,311 rs. en los reinos vegetal, animal, y fáb., artes y oficios, resulta lo aiguiente:

Reino vejetal	39.857,155
Id. animal	19.744.183
Fábricas, artes y oficios	13.661,973
	73.263,311

Y añadiendo á estas sumas parciales, las que el censo de 1799 presenta, aparecen las riquezas del modo siguiente:

Reino vejetal	115.831,895
Id. animal	57.379,868
Fápricas, artes y oficios	39.704,042
	212.915,805

Ahora bien; esos 115.831,895 rs., valor total de los prod. del reino vejetal, segun los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, representan 69.499,137 rs. de cap. imp. Pero como esta riqueza era la señalada á la ant. prov. de Murcia, mas estensa que la que hoy con este mismo nombre se conoce, debemos decir que la actual, la que ahora es objeto de nuestro exámen, figura en los 115.831,895 por la suma de 88.032,240 rs, verificada la segregacion de los 27.799,655 que han pasado á las prov. limítrofes, quedando como renta líquida, como materia imp., la cantidad de 52.819,344 rs. vn., sin comprender, nótese bien esta circunstancia, ni un solo maravedí por valor de fincas urbanas.

Ya hemos visto que el censo del año de 1813 presentaba una *riqueza en renta* de 78.344,541 rs., que subian á 83.061,483, con el diezmo importante 4.716,942, y que al propio tiempo se suponian como utilidades de la ind. y comercio 33.989,306 rs.: en el estado que tenemos á la vista, hay como en el dato de 1756 un resúmen que presentamos sin rectificacion alguna, para someterle despues á nuestro juicio y censura. El estado comprende cinco casillas; *primera*, de vec. (59,716); *segunda*, de alm. (247,466); *tercera*, ind., prod. (el local de las sumas parciales y del total en blanco); *cuarta*, prod. de la riqueza terr. (112.333,847); *quinta*, capitales de la riqueza terr. (3,744.461,554): despues se presenta el cuadro que sigue:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Productos de la riqueza terr.	112.333,847	3,744.461,554
Se gradúa á la ind. y comercio.	33.989,306	1,132.976,870
Riqueza territorial	78.344,541	2,611.484,675
Aumento por el diezmo	4.716,942	157.231,425
Total en renta y venta	83.061,483	2,768.716,100

De estos datos resulta que la riqueza terr. figura en su cap. imp. con 83.061,483 rs., y la ind. y comercial en 33.989,306 rs. Inútil seria que reprodujéramos aqui las observaciones que hemos hecho á la materia imp. por concepto terr. en el trabajo de 1756, porque tendriamos que repetir las mismas palabras, porque tendriamos que hacer los mismos argumentos, porque tendriamos que presentar los mismos vicios. Solo manifestaremos una diferencia entre este y aquel documento, á saber, que en el que es ahora objeto de nuestro exámen, todas las partidas guardan una misma proporcion, que es, el 3 por 100 de las utilidades con el cap. prod.; y de esto se deduce, sin género ninguno de duda, que los prod. de la riqueza (estas son las palabras del documento) significan las utilidades, la materia imp. Veamos ahora como deben distribuirse los 83.061,483 rs., segun las proporciones que hemos aplicado al dato de 1756.

Riqueza territorial	81'06	por 100.	67.329,638
Id. pecuaria	2'21	id.	1.835,658
Id. urbana	16'73	id.	13.896,187
	100		83.061,483

Aparece pues del documento que ahora examinamos, que la materia imp. por concepto terr. en los pueblos que componen la actual prov. de Murcia, asciende á la suma de 67.329,638 rs.

En el exámen del trabajo de 1817 encontramos el mismo hueco en la casilla de la riqueza ind. y comercial, figurando en la de prod. de la riqueza terr. 78.986,507 rs., y en el cap. de la misma 2,632.883,566: el resúmen parece del modo siguiente:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Total de la riqueza	78.986,407	2,632.883,566
Se calcula por la industria y comercio	27.595,618	919.853,933
Riqueza territorial	51.390,889	1,713.029,633
Aumento por el diezmo	3.098,747	103.291,567
Total en renta y venta	54.489,636	1,816.321,200

Distribuidos los 54.489,636 rs. en la proporcion adoptada, resulta lo siguiente:

Territorial	81'06	por 100.	44.189,299
Pecuaria	2'21	id.	1.204,221
Urbana	16'73	id.	9.116,116
	100		54.509,636

Quede pues consignado, que en el dato de 1817 corresponde á los pueblos de la actual prov. de Murcia por utilidades ó materia imp. la suma de 44.189,299 rs.

El dato del año de 1829 presenta los números siguientes:

RIQUEZAS.	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Territorial	27.474,335	915.814,166
Industria y comercio	3.435,739	»
Aumento por el diezmo	2.497,946	73.264,867
Total en renta y venta	33.408,020	989.076,033

Fácilmente pueden ver nuestros lectores, que la proporcion que resulta entre el cap. prod. y el imp. es aqui tambien la del 3 por 100. Pero como no figura el cap. prod. de la ind. y comercio, aparece falseada la operacion hecha en la suma total en renta y venta, puesto que el 3 por 100 de los 989.076,033 rs. no es el que aparece en los 33.408,020, y sí 29.672,281, que es la suma que resulta, deducidos los 3.435,739 rs. por ind. y comercio, en que, como hemos dicho, no hay cap. prod. Obsérvase desde luego, de que manera resulta reducida la riqueza imp., asi por concepto terr. como por ind., demostrándose con esto, que los pueblos se hallan cada vez mas prevenidos, y cada vez ocultan mas sus utilidades. Suponiendo pues la riqueza terr. en un sentido lato disminuida hasta los 29.672,281 rs., debe distribuirse del modo siguiente:

Territorial	81'06	por 100.	24.052.351
Pecuaria	2'21	id.	655,757
Urbana	16'73	id.	4.964,173
	100		29.672,281

El último trabajo que presenta el estado de la matrícula que es el del año de 1841, da el resultado que sigue:

RIQUEZAS,	PRODUCTOS.	CAPITALES.
Riqueza territorial	26.165,972	872.199,066
Importe del diezmo en 1837	3.209,384	140.312,800
Id. de la riqueza desamortizada segun las oficinas de este ramo	516,985	14.318,221
Id. de la que está por enagenarse	538,096	17.936,533
Total de la riqueza territorial.	30.430,437	1,044 766,620
Id. del producto de la industria y comercio	4.219,600	»
Total de la materia imp.	34.650,077	»

La proporcion que presenta el cap. prod. con la materia imp., no es en todas estas partidas la del 3 por 100, pero para nuestro objeto basta saber, que esta es la que aparece entre la riqueza terr. ó sea entre los 872.199,066 rs. y los 26.165,972 rs. La distribucion que debe hacerse del cap. imp. por concepto terr., ó sea de los 30.430,437 rs. es la siguiente:

Territorial	81'06	por 100	24.666,912
Pecuaria	2'21	id.	672,513
Urbana	16'73	id.	5.091,012
	100		30.430,437

Queda ya hecho el exámen del estado que acompaña á la matrícula, y de é resulta, que e. producto de fincas rústicas ó mas bien dicho, las utilidades por este concepto, figuran, en los años á que nos referimos, del modo siguiente:

AÑOS.	Rs. vn.
1756	66.962,857
1813	67.329.638
1817	44.189,299
1829	24.052,351
1841	24 666,912
Total	227.201,057
Año comun	45.440,211

El diezmo en el año de 1837 importó 3.209,384; pero no espresa el documento, si esta es la cantidad liquidada y abonada á los pueblos: lo que sí nosotros podemos asegurar, sin temor de que nadie nos desmienta, es, que el diezmo en esta prov. importa mas del doble de la cantidad que acabamos de presentar, por mas que reconozcamos, que las sequías que el pais esperimenta, disminuyen estraordinariamente las cosechas. Véase el diezmo, disminuido sin duda, que aparece en el dato de 1799, segun las relaciones que dieran los ayunt.: no se olvide tampoco, que la prov. de Murcia, hace muchos años es de las que mas resistian el pago del diezmo. A continuacion presentamos el cuadro que marca el estado de las bajas que esta prov. esperimentaba en todo cuanto relacion tenia con la prestacion decimal.

Diócesis de Cartagena.

1802	1.351,779
1803	808,427
1804	1.222,930
Total	3.383,136
Término medio	1.127,712
1815	922,222
1816	922,222
1817	922,222
Total	2.766,666
Término medio	922,222
1826	462,783
1827	542,006
1828	523,355
Total	1.528,234
Término medio	509,411

Presentadas ya cuantas noticias nos ha sido posible reunir para conocer la riqueza imp. por concepto rústico, teniendo presente el resultado que ofrecen las investigaciones estadísticas anteriores al año de 1841, muy particularmente las relaciones dadas por los mismos ayunt. en el año de 1799, apesar de las ocultaciones que contenian las respuestas á los interrogatorios, no olvidando tampoco la significacion que tienen los ingresos obtenidos por producto decimal en el año de 1837 y recordando cuanto hemos dicho en el anterior artículo; y entre otras cosas las utilidades que ofrecé el suelo en sus productos minerales, consideramos que uno con otro año la materia imp. por este concepto asciende á 48.000,000 de rs. vn.

Riqueza pecuaria. Escasísimos datos hay sobre esta riqueza, puesto que en documentos antiguos y modernos, al hablar de las utilidades por concepto terr., todo se engloba, nada se especifica. En el exámen que hemos hecho de los diferentes trabajos que han podido reunirse, adoptando la proporcion que señala entre las diversas riquezas el dato de 1841, resulta la pecuaria con las cantidades siguientes:

Año de 1756	1.825,659
Id. de 1813	1.835,658
Id. de 1817	1.204,221
Id. de 1829	655,757
Id. de 1841 (de la junta)	141,119
Id. de 1841 (de la matrícula)	672,513
Total	6.334,927
Año comun	1.055,821

Las particularísimas circunstancias que concurren en esta prov., segun hemos dicho en este y en el anterior artículo; las terribles sequías que esperimenta de muchos años á esta parte, hacen que no tenga importancia la riqueza que ahora nos ocupa, riqueza que nosotros calculamos en la suma de 1.000,000 de rs.

Riqueza urbana. La que por este concepto corresponde en la proporcion admitida, á la prov. de Murcia aparece de los números siguientes:

Año de 1756	13.820,486
Id. de 1813	13,896,187
Id. de 1817	9.116,116
Id. de 1829	4.964,173
Id. de 1841 (de la junta)	1.067,423
Id. de 1841 (de la matrícula)	5.091,012
Total	47.955,397
Año comun	7.992,566

Hecha esta operacion, vamos á practicar la presentada en los demas artículos, que es el resultado de las fincas del clero.

Número de las casas vendidas	328
Id. de las por vender	316
Total	644
Valor en tasacion de las vendidas	4.428,880
Id. id. de las por vender	1.754,320
Total	6.180,200
Valor de cada casa	6,599
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	132,867
Id. id. de las por vender	52,539
Total	185,406
Valor en renta de cada casa	288

El número de casas y cas. habitables dentro y fuera de pobl. que nosotros calculamos debe tener esta prov. por las noticias que de personas fidedignas poseemos, es el de 72,000, cuyo valor en venta ó sea cap. prod., segun el resultado que arrojan los bienes vendidos y por vender del clero, es de 474.912,000 rs. y su materia imp. de 14.247,360. No admitiremos nosotros seguramente estas utilidades por concepto urbano porque la mayor parte de estos edificios sehallan destinados á la labranza y deben ser considerados como instrumentos indispensables de ella. Pero esta es una simple opinion nuestra: la ley quiere otra cosa; la ley quiere que todas las casas, inclusas las destinadas á la labranza sean consideradas en la renta que representan como materia imponible; y por esta razon, bien á pesar nuestro, hemos señalado mas utilidades que las que quisiéramos en las prov. agrícolas (*). Apesar de lo dicho, no

(*) Como en algunas prov. antes de la de Madrid hemos señaldo esta riqueza sin contar con las casas destinadas á la labranza, al fin de la obra rectificaremos el error en que hayamos podido incurrir, al presentar nuestra opinion mas en armonía con nuestros deseos que con la letra y espíritu de la ley.

cabe desconocerse que hay pobl. de alguna importancia donde tienen bastante valor las finbas urbanas, como sucede en Murcia, Lorca, Cartagena, Caravaca, Yecla, Mula, Cieza, Ceheguin, Totana y otras varias: por estas consideraciones creemos que la materia imp. por este concepto no baje de la suma de 9.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En los datos que hemos examinado aparecen confundidas las utilidades de la industria y del comercio, representando la materia imp. que figura en los números siguientes:

Año de 1756	36.502,952
Id. de 1813	33.989,306
Id. de 1817	27.595;618
Id. de 1829	3.435,739
Id. de 1841 (de la junta)	570,932
Id. de 1841 (de la matrícula)	4.219,600
Total	106.314,147
Año comun	17.719,024

Adoptando la proporcion del dato de la junta de 1841, resulta que divididas las sumas anteriores entre las riquezas industrial y comercial, la primera figura con las partidas siguientes:

Año de 1756	17.057,829
Id. de 1813	15,883,188
Id. de 1817	12.895,432
Id. de 1839	1.605,521
Id. de 1841 (de lr junta)	266,811
Id. de 1841 (de la matrícula)	1.971,819
Total	49.680,600
Año comun	8.280,099

Ciertamente sorprende la diferencia que resulta entre la materia imp. que por concepto industrial presenta el trabajo de 1756, y el que ofrece el resúmen de la junta de 1841. Sorprende sí, por que las utilidades de hoy representan el 1'56 por 100 de las obtenidas en el siglo anterior. En nuestro juicio hay exageracion en uno y otro documento, por escesivo el primero, por bajo el segundo; ni eran tantos los beneficios de la ind. en el año de 1756, ni tan escasos en el de 1841. Diremos mas todavía: la Junta señalando 266,811 rs. por utilidades de la ind., llevó hasta el ridículo el deseo de disminuir la materia imp.: en el anterior artículo hemos presentado las condiciones industriales de esta prov., y el desarrollo que precisamente en el año de 1841, tenia este pais en sus especulaciones de minas añádese á este los beneficios de todas las demas clases, fuera de las que tiene renta por concepto terr. en su sentido lato, ó utilidades mercantiles, comprendiendo los de las profesiones, los de las artes, los de los oficios; las muchas, muchísimas personas en fin, que sin ser comerciantes, estan sujetas al subsidio industrial, y se verá que es mucho mayor la materia imp. Admitiremos nosotros los 8.280,099 rs. que resultan del término medio de los seis datos presentados? No ciertamente. En el dia consideramos escesivas esas utilidades, pero teniendo en cuenta la pobl. de la prov., su estado industrial, los beneficios de las personas que contribuyen á formar la masa imp. por este concepto, creemos que las utilidades, tomada esta palabra en el sentido mas lato, segun hemos esplicado en otros artículos, no pueden bajar de la suma de 4.000,0000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La parte que á esta corresponde de las sumas totales de que hemos hecho mérito al hablar de la industrial, aparece de los números siguientes.

Año de 1856	19.445,123
Id. de 1813	18.106,118
Id. de 1817	14.700,186
Id. de 1829	1.830,218
Id. de 1841 (de la junta)	304,121
Id. de 1841 (de la matrícula)	2.247,781
Total	56.633,547
Año comun	9.438,925

En el artículo anterior hemos presentado el cuadro de la situacion mercantil de esta prov.: por eso pues nos limitamos á manifestar, que atendido el movimiento comercial interior, el que prod. las transaciones indispensables del consumo en las grandes y en las pequeñas pobl.; que atendido el movimiento comercial esterior, ó mas bien dicho, de esportacion, necesario en un pais en el que sobran y faltan determinados art., la riqueza imp. por este concepto, puede calcularse en la suma de 5.000,000 de rs.

Hemos examinado detenidamente la matrícula catastral, y ahora vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en diferentes épocas.

En las actas de arqueo el total habido en el quinquenio de 1837 á 1841, fue de	75.071,397	30
Existencia en 1.º de enero de 1837	4.754,782	8
Ingresos efectivos del quinquenio	70.316,615	22
Cuentas interiores del Tesoro	60,815	28
Productos que constituyen las rentas del Estado	70.255,800	
Rentas del Estado	69.446,800	
Partícipes	809,000	
Total	70.255,800	
Año comun	14.051,160	

Los años en que mas ingresos se obtuvieron en la tesorería de esta prov., fueron los de 1837, 1839 y 1841, que ascendieron en el 1.º á 16.940,683 rs. 27 mrs., á 20.641,961 9 en el 2.º, y á 13.693,892 en el 3.º apareciendo solos 8 conceptos por las cantidades siguientes:

	1837.		1839.		1841.	
Provinciales encabezadas.	2.738,061	12	2.911,838	4	1.596,392	4
Paja y utensilos	1.202,145	11	997,850	9	608,610	30
Estraordinaria de guerra.	739,253		8.467,059	12	2.249,615	1
Frutos civiles	600,871	23	511,213	4	374,656	20
Subsidio industrial	402,682	23	258,602	16	238,155	23
	5.683,014	1	13.146,563	11	5.067,430	10
Artículos estancados.						
Por Sal	688,304	18	272,625	11	51,336	11
Por papel sellado	245,514	18	269,057	25	341,891	7
Por Tabacos	1.322,615	10	2.759,288	29	2.747,035	[illegible]
	2.265,433	28	3.300,971	31	3.140,262	27

Por estos números se ve que por solos 5 conceptos ingresaron en el año de 1837 la suma de 5.683,014 rs. 1 mrs.; en el de 1839 la de 13.146,563 rs. 11, y en el de 1840 la de 5.067,430 10; y por los tres estancados, en el primero 2.265,433 rs. 28 mrs:, en el segundo 3.300,971 31 y en el tercero 3.140,262 27; formando los 8 artículos un total de 7.948,44729 en 1837; de 16.447;335 8 en 1839 y de 8.207,693 3 en el de 1841. Viniendo á época mas reciente los ingresos aparecen con los números siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.	
1842	10.966,505	15
1843	10.921,410	4
1844	12.512,441	6
Total	34.400,356	25
Año comun	11.466,785	16

Figuran los art. principales por las cantidades siguientes

	1842	1843	1844
Aduanas..	1.670,797 33	2.267,989 25	3.085,029 21
Arbitrios de amortizacion.. . . .	31,484 18	112,182 30	82,162 6
Derechos de Puertas..	1.398,224 14	869,468 25	1.449,840
Frutos civiles.. .	388,551 2	407,997 33	431,066 25
Papel sellado y documentos de giro..	153,218 12	106,792 30	2,278 18
Manda pia-forzosa..	5,793 14	3,075 16	6,518 19
Paja y utensilios.	658,052 11	965,701 7	1.131,831 17
Provinciales.. . .	1.760,003 20	2.401,628 8	2.535,507 9
Penas de Cámara.	406	244	»
Subsidio ind. . .	201,695 26	233,212 2	258,944 24
Sal..	1,221 11	37,043	7,480 22
Salitre y pólvora.	84,122 13	86,910 1	48,001 8
Tabacos..	2.014,906 24	1.283,263 28	1.336,606 23

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estan arrendadas en dichos años, y como la formalizacion se hacia en la córte, solo representan residuos atrasados los ingresos de esta provincia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Se señalaron á la prov. de Murcia en diferentes épocas las cantidades que con su tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen del cuadro siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Múrcia.	Tanto p.% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	13.115,526	2'17
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraord. de.........	180.000,000	4.605,198	2'56
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero..................	75.406,412	1.929,495	2'56
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario.............	300.000,000	6.780,000	2'26
Total....	1,159.392,696	26.430,219	2'28

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se señalaron por territorial y pecuaria 8.472,327 rs. ó sea el 2'39 por 100 de los 353.986,284 pedidos por este concepto á toda España: por ind. y comercial se exigieron 1.920,000 rs. ó sea el 1'92 por 100 del total de 100.000,000, y por consumo 2.723,199, el 1'80 por 100 de 150.000,000. En la ley 30 de julio de 1840, contribucion tambien llamada estraordinaria de guerra, se impusieron á la prov. de Murcia:

Por territorial y pecuaria. . . .	3.605,198
Por industrial y comercial. . .	1.000,000
	4.605,198

Cuyas cantidades con su total estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	78'28
Segundo id.	21'72
	100

La suma de 3.605,198 rs. exigidos por territoríal y pecuaria representan el 2'77 por 100 de los 130.000,000 de rs. que se pidieron á nuestra Península por aquel concepto y los 1.000,000 de rs. el 2 por 100 del total respectivo de 50.000,000. La ley de 14 de agosto de 1841 llamada de culto y clero, señaló á Murcia

Por territorial y pecuaria.	1.543,596
Por ind. y comercial..	385,899
	1.929,495

Siendo sus proporciones:

Por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	100

Afectaron las cuotas á unas mismas riquezas asi como lo hiciera la anterior y la suma de 1.543,596 rs. es el 2'55 por 100 de los 60.325,130 impuestos por terr. y pecuaria, siendo el mismo 2'55 por 100 de 15 081,282 la cantidad de 385,899 rs. que correspondió á esta prov. por ind. y comercial. Veamos el térm. medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria. . : .	78'28 p.%	80 p %	79'14 p.%
Id. ind. y comercial	21'72 id.	20	20'86
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. La primera renta produjo en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 1.410,000 rs. ó sea en un año comun 282,000: procedente del tababo ingresaron en el mismo quinquenio 10.968,000 rs., ó sea en un año comun 2.193,600, cuyo 52'93 por 100 considerado por nosotros como contribucion es de 1.131.072, los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matrícula catastral (362,070 sale cada uno á razon de 3 rs. 4 mrs,

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Señaláronse por la ley de 23 de mayo de 1845 las cuotas que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE MURCIA.	TANTO p.%
Terr. y pecuaria. .	300.000 000	6.780,000	2'26
Ind. y comercial. .	40 000,000	583,072	1'21
Consumos. . . .	180.000,000	1.681,252 21	0'93
	520 000,000	8.944,324 21	1'72

Alguna diferencia se observa entre las proporciones de esta ley y las que aparecen de la de 3 de noviembre de 1837, particularmente en la contribucion de consumos: por eso pues, vamos á poner el término medio que resulta de las dos.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Territorial y pecuaria.. .	2'39 p.%	2'26 p.%	2'32 p.%
Industrial y comercial.. .	1'92 id.	1'21 id.	1'56 id.
Consumos.	1'80 id.	0'93 id.	1'36

Pero ya saben nuestros lectores que la cuota sobre bienes, inmuebles, cultivo y ganaderia sufrió alteraciones por un decreto de 4 de febrero de 1846, habiéndose reducido á 250 000,000 de rs. en cuyo caso las cuotas que satisface la prov. de Murcia son:

Por territorial y pecuaria.	5.652,000	
Por industrial y comercial.	483,072	
Por consumos.	1.681,252	21
Total.	7.816,324	21

Corresponde ahora ocuparnos del resultado que han ofrecido las cuotas señaladas á esta prov., en los últimos tres años.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 3.390,000 rs. y lo recaudado en aquel mismo año de 3.363,182 rs. 2 mrs., resultando un débito de 26,817 rs. 32 mrs. La suma señalada en 1846 fue de 5.652,000 rs., de los cuales se pagaron 5.536,945 17, quedándose á deber 115.054 17; la de 1847 subió á 5.740,000 rs.; y habiendo satisfecho 4.547,873 12, aparece un descubierto de 1.192,126 22; resulta de los dos años y medio, lo siguiente:

Cupos.	14.782,000	
Cobrados.	13.448,000	31
Débitos en 1.° de enero de 1848. . .	1.333,999	3

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Este impuesto en el nuevo sistema tributario, ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845.	5,054	436,871 18	59,880 15	496,751 33	330,495 17	166,256 16
1846.	6,238	470,059 16	59,175 24	529,235 6	447,376 14	81,858 26
1847.	6,182	422,715 9	67,446 30	490,182 5	344,477 12	145,704 27

Se ve por este trabajo que la cantidad impuesta en los tres años, sube á 1.516,169 10; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, asciende á 1.122,349 9, y que las cantidades pendientes de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848 importan 393,820 rs. 1 mr. vn.

CONSUMOS. El cargo á la prov. de Murcia por dicha contr. en el año de 1845, fue de 2.587,292 4; el de 1846, de 1.716,407 16, cuyo total por los dos años asciende á 4.303,699 20, quedando en 1.° de enero de 1847 pendiente de cobro 869,276 5, y resultando satisfecho 3.434,423. Lo señalado en el año de 1847 fue de 1.731,252 rs. 21 mrs., cuyo cobro debia realizarse por trimestres 1.299,236 rs.; y 432,016 21 por mensualidades.

DERECHO DE PUERTAS. Como tienen íntima relacion los consumos con el derecho de puertas, deberemos decir que las de Murcia en el año de 1846, produjeron 1.638,008 17, cantidad en el año de 1847, reducida á 1.379,673 14.

HIPOTECAS. El registro de esta venta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio. . .	12.688,515 22	7.409,469 4
Importe de los arrendamientos.	2.773,857 23	971,977 31
Valores del derecho por traslacion de dominio. .	363,726 8	220,130 31
Id. por arriendos y subarriendos.	7,024 18	2,516 9
Multas.	414 26	354 5
Valores totales.	371,165 18	223,001 11

SAL. Esta renta, de la que nada podemos decir de los años anteriores de 1847 porque estuvo arrendada desde 1841, ha producido un ingreso en la prov. de Murcia en aquel año, de 1.276,539 rs. 27 mrs., de cuya suma hay que deducir el 32'31 por 100, que es lo que se ha calculado por todo gasto, y en este caso la suma líquida es de 864,090 rs. vn.

TABACOS. Los ingresos obtenidos por este ramo en el año de 1846, fueron de 3.501,470 rs. 22 mrs., que deducido el 47'07 por 100 por todo gasto, segun hemos dicho anteriormente, quedan en 1.853,329 rs; los habidos en 1847 ascendieron á 3.757.246 3 mrs., y hecha igual operacion resulta ser beneficio líquido para la hacienda 1.988,711 rs.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. De pocos rendimientos esta renta, produjo en un trienio las sumas que aparecen en los números siguientes:

1845.	334,671	32
1846.	373,409	
1847.	407,181	32
Total.	1.115,262	30
Año comun.	371,754	13

Segun hemos dicho otras veces, el gasto que ocasiona el papel sellado representa el 11'20 por 100, quedando reducidos los 371,754 rs. 13 mrs. que resultan de ingresos en un año comun, á la suma de 330,118 rs. vn.

RESÚMEN DE RIQUEZA Y DE IMPUESTOS. En el exámen de las utilidades que por diversos conceptos tiene el hab. de esta prov., hemos presentado las sumas siguientes:

Riqueza territorial.	48.000,000
Id. urbana.	9.000,000
Id. pecuaria.	1.000,000
Id. industrial.	4.000,000
Id. comercial.	5.000,000
Total.	67.000,000

Estamos muy lejos de creer que sea exagerada la riqueza que atribuimos á la prov. de Murcia; pero á pesar de esto, queremos conste que en su dia presentaremos nuestra opinion decididamente sobre la materia imp. de este y de los demas terr. de las prov. ya publicadas, sin que por ahora autoricemos á persona alguna á que tome nuestros números como argumento favorable ó contrario á la prov. de que hablamos y á las demas publicadas. Veamos ahora en pocas palabras ó en pocos números el cuadro de los sacrificios que esta prov. hace:

Inmuebles, cultivo y ganaderia; cuota señalada para el año de 1847. Rs. vn. . . .	5.740,000	
Industrial y comercial id. id.	490,182	5
Consumos id. id.	1.731,252	29
Derecho de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	1.379,673	14
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. .	446,002	22
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto.	1.988,711	
Sal: id. id. deducido el 32'31 por 100.	864,090	
Papel sellado y documentos de giro: id. el 11'20 id.	361,577	
Total.	13.001,489	2

No son estas únicamente las cuotas con que contribuye la prov. de Murcia, puesto que satisface tambien por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 116,883 rs. 4 mrs.; en 1847 la de 113,697); por el 20 por 100 de propios (130,161 rs. 24 mrs. en 1846, y 49,439 1 en 1847); por azufre y pólvora (en aquel año 105,788 rs. y en este 86,710). Si á esto se añade el sacrificio de los pueblos para gastos de la prov., y las considerables sumas que representan los presupuestos municipales, se vendrá en exacto conocimiento de las cantidades que por diferentes conceptos, que para diferentes objetos satisfacen los hab. de la prov., cuyo exámen estamos concluyendo.

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta provincia, con espresion de los ministerios de que dependen.

ESTADO de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus sueldos por la Tesorería de esta provincia.

Ministerio	Ramo	Núm.	Empleo	Reales	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia		9	Jueces de primera instancia	85,100		165,200
		9	Promotores fiscales	40,700		
		24	Alguaciles	33,000		
			Gastos en dichos juzgados	6,400		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	1	Intendente	35,000	110,500	2.130,775
		1	Asesor	3,000		
		1	Fiscal	2,000		
		1	Escribano	3,000		
		1	Secretario de la Intendencia	10,000		
		1	Oficial	6,000		
		1	Portero y 1 mozo	4,500		
		1	Subdelegado en Cartagena	14,000		
		1	Gefe de contabilidad	14,000		
		1	Oficial y 2 ausilares	19,000		
	Administracion de contribuciones	1	Administrador en la capital	20,000	89,700	
		1	Id. en el partido de Cartagena	10,000		
		3	Inspectores	30,000		
		5	Oficiales	25,000		
		2	Porteros	4,700		
	Administracion de impuestos	1	Administrador	20,000	382,690	
		2	Inspectores	22,000		
		3	Oficiales y 1 Guarda-almacen	26,000		
		2	Visitadores de puertas	22,000		
		3	Cabos de la Ronda de visita	11,300		
		58	Dependientes de id.	148,190		
		10	Fieles de puertas	56,000		
		8	Interventores	46,000		
		1	Fiel del alfolí y 1 pesador	5,800		
		1	Portero y 8 mozos	16,600		
		1	Administrador de estancadas	4,000		
		1	Fiel Toldero y 1 mozo	4,500		
	Administracion de Aduanas	3	Administradores de aduanas	23,000	110,900	
		3	Interventores y 3 oficiales	35,000		
		3	Vistas	19,000		
		3	Fieles, 1 alcaide y 1 marchamador	21,000		
		2	Porteros, 3 mozos y pesador	12,900		
	Fábricas de sales	1	Gefe de fábrica de sal	16,000	336,915	
		7	Administradores	40,000		
		3	Interventores y 1 escribiente	15,500		
		10	Maestros de fáb., 5 pesadores y 1 fiel	38,800		
		4	Capellanes	4,200		
		2	Comandantes	14,000		
		6	Cabos de infantería	21,900		
		73	Dependientes	186,515		
	Resguardo terrestre	2	Comandantes	30,000	1.100,070	
		2	Capitanes, 6 tenientes y 7 subtenientes	114,000		
		17	Sargentos	64,375		
		43	Cabos	115,340		
		307	Carabineros	672,330		
		57	Gratificaciones de caballo	104,025		
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1	Gefe superior político	35,000	129,300	200,800
		1	Secretario	20,000		
		6	Oficiales	51,000		
		1	Portero	3,300		
			Para gastos	20,000		
	Ramo de montes	1	Comisario	12,000	71,500	
		1	Perito agrónomo	4,500		
		22	Guardas	55'000		

RESUMEN.

Ministerio	Reales	Total
Ministerio de Gracia y Justicia	165,200	2.496,775
Id. de Hacienda	2.130,775	
Id. de la Gobernacion del Reino	200,800	

ADUANAS. Deseando adelantar las noticias hasta ahora presentadas sobre los prod. de nuestras aduanas, relativas á los últimos 2 años de 1846 y 1847, publicamos el siguiente

ESTADO que manifiesta los ingresos obtenidos en las aduanas de España en los años que á continuacion se espresan.

PROVINCIAS.	Ingresos en 1846.		Ingresos en 1847.	
Alicante	7.340,821	24	7.402,975	1
Almería	2.078,741	16	1.393,344	12
Badajoz	148,356	33	94,632	5
Barcelona	23.731,200	20	23.741,647	24
Cáceres	51,506	9	37,914	9
Cádiz	14.458,871	30	14.925,157	13
Canarias	1.741,322	18	1.386,869	26
Castellon	65,327	30	104,539	5
Coruña	3.110,558	5	3.201,394	12
Gerona	1.613,761	30	1.633,900	14
Granada	134,172	2	110,508	7
Guipúzcoa	8.146,267	6	9.724,175	24
Huelva	110,873	7	86,117	18
Huesca	455,281	33	351,502	28
Lérida	170,962	29	110,045	2
Lugo	125,120	23	491,972	22
Málaga	11.323,196	4	10.129,432	»
Mallorca ó Baleares	1.108,265	20	1.608,225	8
Murcia	4.446,069	14	3.650,681	7
Navarra	313,629	5	342,776	3
Orense	8,447	13	10,533	12
Oviedo	594,401	17	806,765	26
Pontevedra	1.346,816	20	1.542,073	9
Salamanca	83,119	19	55,132	20
Santander	13.709,815	28	15.414,152	7
Sevilla	5.173,340	19	4.956,174	33
Tarragona	2.192,106	29	1.871,444	15
Valencia	10.006,276	2	8.957,249	6
Vizcaya	16.992,866	21	14.515,146	14
Zamora	99,762	2	104,336	12
Provincias interiores	535,156	2	907,730	7
Totales	131.416,411	20	129.668,549	27

Este trabajo no necesita ninguna esplicacion por nuestra parte; solo sí diremos que en el año de 1846 ingresaron por este concepto en la prov. de Murcia 4 446,069 rs. 14 mrs., que es el 3'38 por 100 de los 131.416,411 20; y en el año de 1847 la suma de 3.650,681 rs. 7 mrs., que es el 2'82 por 100 de los 129.668,549 .s. 27 mrs.

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro art. de intendencia publicando el siguiente estado que manifiesta los

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	157	75	232	5.429,460	14.729,960	1.328,390	1.973,020	6.757,850	16.702,980	162,884	39,852	202,736
Clero regular. Monjas	541	137	678	9.786,850	24.889,820	1.457,290	3.245,160	11.244,140	28.134,980	293,605	43,719	337,324
Total	698	212	910	15.216,310	39.619,780	2.785,680	5.218,180	18.001,990	44.837,960	156,489	83,571	540,060
Clero secular	374	116	490	4.634,190	8.185,390	1.643,200	2.898,420	6.277,390	11.083,510	139,026	49,296	188,322
Total	1,072	328	1,400	19.850,500	47.805,170	4.428,880	8.116,300	24.279,380	55.921,470	595,515	132,867	728,382
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	14	2	16	165,890	165,890	15,940	15,940	181,830	181,830	4,977	478	5,455
Clero regular. Monjas	122	71	193	1.289,930	1.289,930	220,080	220,080	1.510,010	1.510,010	38,698	6,602	45,300
	136	73	209	1.455,820	1.455,820	236,020	236,020	1.691,840	1.691,840	43,675	7,080	50,755
Clero secular	253	243	496	3.188,160	3.188,160	1.515,300	1.515,300	4.703,460	4.703,460	95,645	45,459	141,104
Total	389	316	705	4.643,980	4.643,980	1.751,320	1.751,320	6.395,300	6.395,300	139,320	52,539	191,859
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	576	»	»	»	»	1.632,530	1.632,530	»	»	48,976
Clero regular. Monjas	»	»	1,561	»	»	»	»	3.922,930	3.922,930	»	»	117,688
			2,137					5.555,460	5.555,460			166,664
Clero secular	»	»	2,101	»	»	»	»	4.197,990	4.197,990	»	»	125,940
												292,604
												48,027
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	4,238	»	»	»	»	9.753,450	9.753,450	»	»	244,577
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	16.148,750	16.148,750	»	»	436,436
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	40.428,130	72.070,220	»	»	1.164,818

NOTA. En las 212 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 810,500, y cuyo remate ascendió á 1.258,120 rs. vn.

Consequencias que se desprende del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta provincia, era de 1,119, de las cuales se ha vendido 910. Las que peseia el clero secular, eran 986 y se han vendido 490.

2.ª Las 1,400 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 24.279,380, y su remate produjo para la estincion de la deuda del estado un valor de 55.921,470 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 920,241: la que corresponde en el dia á las fincas no vendídas es de rs. vn. 191,859, cuya cantidad unida con los 244,577 rs. de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forman un total de rs. vn. 436,436, de que podia disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

MURCIA: part. jud. de *término*, (son 2 los juzgados) pertenecientes á la dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de prov., aud. terr. de Albacete y c. g. Valencia. Se componen de 1 c., 12 v., 16 l., 9 ald. y 28 dip., que al todo forman 13 ayunt., cuyas dist. entre si, la que media á los puntos anteriormente indicados y á la corte se demuestran en la siguiente escala de dist.

MURCIA: part. jud.																
1	Alberca.															
1 1/4	2	Alcantarilla.														
1	1/2	2	Aljezares.													
1/2	1	1	1	Aljucer												
1	2 1/4	1	1 1/2	1	Beniajan.											
3	2 1/2	4	2	3	1 1/2	Beniel.										
1/2	1	1/2	1 1/4	1/4	2	3 1/2	Era-Alta.									
1/2	1 1/2	1	1 1/2	1	1 1/2	3 1/2	1	Espinardo.								
1	1/2	1	1	1/2	2	3	1/2	1 1/2	Palmar.							
1	1 1/2	1/2	1 1/2	1/2	2	3 1/2	1/4	1	1	Raya.						
2	3 1/2	3 1/2	3	3	3	1/2	3	3	3 1/2	3	Santa Cruz.					
2 1/2	3	3 1/2	3	3	3	1	3	3	3 1/2	3	1/2	Santomera.				
1	1 1/2	1/2	2	1	2	4	1/2	1	1	1/2	3	3 1/2	Voz Negra.			
32	32	33	32	32 1/2	32	29	32 1/2	32 1/2	33	33	30	29 1/2	33	Valencia, c. g.		
23	24	23	24	23 1/2	24	26	23	22 1/2	24	23	25	25	23	28	Albacete, aud. terr.	
60	61	60	61	60 1/2	61	63	60	59 1/2	61	60	62	62	60	65	36	Madrid.

Se encuentra SIT. en la parte meridional de la prov., reputándose su CLIMA por muy caliente y seco, pues en los meses de julio y agosto y en habitaciones bien ventiladas se sostiene el termómetro de Reaumur á la altura de 24° y 25° sobre 0. Con un calor tan sostenido y con los vapores acuosos que deben producir los inumerables cáuces que serpentean por toda la huerta, deberia suponerse que el clima fuera insalubre, mas la sequedad habitual de la atmósfera y las corrientes constantes de viento E. que soplan sin obstáculo en el estio, disipan las emanaciones de los terrenos y de las aguas estancadas Los vientos mas comunes en el invierno son el N., variando de NE. á NO.; en el verano los del E. y S. siendo muy caliente este último en terminos de producir un calor febril; en la primavera y otoño aquellos son muy variables, y aunque con frecuencia la atmosfera se cubre de nubes, llueve muy pocas veces y rara vez con oportunidad.

TÉRMINO. Confina por el N. con los juzg. de Mula y Cieza, con el primero por Cotillas y Molina y por Fortuna con el segundo; E. con el de Orihuela, prov. de Alicante; S. con el de Cartagena, y O. con los de Totana y Mula; su estension de N. á S. es proximamente de 5 leg., y de 6 1/2 de E. á O.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Las únicas montañas que se encuentra en él son la cord. que por la parte del S. separa la huerta del Campo, y trae su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, formando un ramal que desde el cerro de *Carrascoy* se estiende de O. á E. hasta terminar en el Mediterráneo. Estos montes no eran pelados ni estériles, sino muy abundantes de yerbas y plantas medicinales, de infinito romero y de mucha copia de esparto, abundando tambien los pinos, segun se deduce del libro de *Monteria*, escrito por mandato del rey Don Alonso XI, que dice, que las sierras á que nos referimos estaban poblados de pinares, abundando en ellas los osos y jabalies. Hoy no existe nada de esto, pues convertidos en áridos peñascos casi apenas presentan señales de vejetacion. En esta sierra existen agunas canteras de que se surten la cap. y varios pueblos, sacando de ellas cuanta piedra necesitan para sus obras; en algunos puntos se han hecho escavaciones varias para descubrir minas de cobre y de Plomo. En el sitio llamado *Puerto de la Cadena*, 5/4 de leg. de Murcia, por haber observado algunas rocas cubiertas de un verde gris, que se han tenido por indicio cierto de la existencia del mineral cobrizo se han abierto varios pozos qne no han produccido hasta ahora sino gastos en trabajos inutiles que han sido en seguida abandonados. En el cerro de *Carrascoy* se trabaja aun la mina llamada *Usurpada*, que muy al principio produjo algunos qq. de mineral plomizo, de tan buena calidad que se llegó á vender con mucha estimacion. Este cerro de *Carrascoy*, es la parte mas productiva de la sierra, pues en él hay varias haciendas plantadas de olivares é higueras, con algunos trozos de tierra de pan llevar y muchas yerbas de pasto. Desde el *Puerto de la Cadena* en direccion E. se ven algunas quintas de recreo, cuyos dueños á costa de grandes desembolsos han logrado hacer de tan ingrato suelo un sitio ameno y recreativo: entre otras citaremos como

mas notables la posesion llamada de *Buena-vista*, propia del señor vizconde de Huertas, y el *Valle de San Juan* de la pertenencia del conde de este nombre: dicho señor, no escaseando gastos por cuantiosos que hayan sido, ha conseguido crear un bello jardin plantado de palmeras y otros árboles frutales, un pequeño bosque de pinos á espalda de una bonita casa, en la que hay un oratorio y cuantas comodidades se pueden desear; la hacienda está acotada y comprende estensos terrenos, en los cuales se ha dejado aumentar la caza menor de que tanto abunda dicho sitio. Ademas de dicha cordillera hay hácia el N., partiendo límite con Molina que corresponde al juzgado de Mula, varios cabezos enlazados entre sí, que se ramifican en direccion NE. para unirse con otros que de las sierras de la Pila, Fortuna y Albanilla se desprenden, agrupándose todos en la llamada de Orihuela; estos como la cordillera anteriormente descrita se encuentran pelados, y solo en los años de lluvias producen en la primavera matas de tomillos y otras tan pequeñas, que, ó las aprovecha inmediatamente el ganado ó se arrancan por las infinitas personas que tanto para su uso particular como para venderla á los alfareros y horneros la buscan con interés.

Rios y arroyos. El *Segura* entra en este part. por el límite del término de la villa de Molina, y dirigiéndose al E. atraviesa la huerta dividiéndola en dos porciones casi iguales, una á la parte del N. y otra á la del S.; en su tránsito hasta entrar en el part. de Orihuela no se le incorpora ningun riachuelo ni arroyo; sus aguas se aprovechan en el riego de la huerta y en dar impulso á infinitos molinos harineros. La distribucion de ellas se hace como decimos en el artículo de ciudad, por medio de dos acéquias madres ó mayores, las cuales las van repartiendo por otras menores que serpentean toda la huerta en diversas direcciones. El nombre de estos pequeños cáuces se deriva ó bien de los puntos y pueblos por donde pasan, ó bien conservan los primitivos que les impusieron los árabes, á cuyos conocimientos agrónomos se debe la nivelacion y distribucion de las aguas de esta huerta. Las acéquias que corren por la parte del N. se denominan: *Regalicia*, *Churra Vieja*, *Alfatego*, *Beniscornia*, *Bendame*, *Nacar*, *Agualeja*, *Caravija*, *Belchi*, *Zaraiche*, *Zaraichico*, *Chorro de San Diego*, *Roncador*, *Santiago*, *Casteliche*, *Benipotrox*, *Casillas*, *Benetucer*, *Benefiar*, *Beniza* y *Raal Nueva y Vieja*; por la parte del S. van las de *Deva*, *Turbedal*, *Beniale*, *Santaren*, *Menjalaco*, *Benaveo*, *Alfox*, *Albalate*, *Almoajar*, *Alcatel*, *Albadel*, *Beniajan*, *Batan*, *Herrera*, *Condomina*, *Alquiblas*, *Aljorabia*, *Gabaldon*, *Junico*, *Rumia*, *Alfande*, *Benicotó*, *Riacho*, *Ceneta*, *Parras* y *Carcanox*. Solo tiene el *Segura* un puente de piedra de dos arcos y 4 barcas de paso, establecidas en las diputaciones de Jabalí nuevo, Alquerías, Puebla de Soto, y estramuros de Murcia por el bajo de la presa del molino del marqués de Camachos. El r. *Lorca*, llamado tambien *Guadalentin*, entra en este partido por el límite del térm. de la v. de Librilla que pertenece al partido de Totana, atravesando el campo de *Sangonera*, introduciéndose en la huerta por medio de un cáuce artificial abierto desde el punto que llaman las puertas de Murcia, y continúa atravesando el partido de S. hasta la v. de Beniel, en cuyo térm. se reparten sus aguas por varios cáuces para introducirse en el *Segura*, ya en jurisdiccion de Orihuela. En las sierras del S. ó sean de la Fuen-Santa, hay diversos manantiales, algunos como el de la Luz de esquisitas aguas, las que se aprovechan para el uso de las gentes que de los pueblos comarcanos van por ella. Del cerro de *Carrascoy* brotan tambien diversos manantiales con los cuales se riegan algunos terrenos plantados de viña, higueras y olivos.

Terrenos, su calidad y circunstancias. Las tierras de labor en este partido se dividen en dos clases, de secano y de regadío; en las primeras, á pesar de su bondad, son muy escasas las cosechas de cereales por la falta de lluvias, si bien es cierto que en los años que asisten estas con oportunidad, se recogen aquellos en mucha abundancia; en las segundas hay que distinguir las tierras de la huerta que se riegan con las aguas del r. *Segura* y las del campo de Sangonera la Verde, que se benefician con las avenidas del r. de este nombre por medio de tres cáuces llamados *Nula*, *Almazorá* y *Cota*. En las primeras que constituyen todo lo que se llama huerta de Murcia, es una vega llana y feráz de unas 5 leg. de E. á O., y de 1 1/2 de N. á S. Ademas de 23 pueblos situados en esta estension, existe una pobl. numerosa diseminada por toda la huerta, que vive en lo que en el pais se llaman *barracas*, que no son otra cosa que unas chozas revestidas de barro y cubiertas con una yerba seca que titulan cisca. Las tierras de riego se miden por tahullas, cuyo número podrá ascender á 100,000, plantadas de moreras, con cuya hoja se cria el gusano de seda; la superficie del terreno se dedica á la cria de cereales y hortalizas. En la parte de secano se encuentran varias cañadas, plantadas de olivares unas, y otras destinadas para la siembra de cereales, que con poco que se rieguen, se crian aquellos con mucha lozanía. Estos terrenos en su mayor parte, son de escelente calidad, aprovechados en cuanto es posible, para los usos de la agricultura.

Caminos. Atraviesa en direccion de N. á S. el camino real que viene de Molina para Cartagena, sobre el cual se encuentra la c. de Murcia; su estado es brillante especialmente el trozo de calzada que sale de aquella c. hasta encumbrar el *Puerto de la Cadena* para descender al campo de Cartagena. La carretera de Valencia, á pesar de atravesar la huerta por espacio de 4 leg., se encuentra muy descuidada, en términos, de ser costosa de transitar en tiempo de invierno. En peor estado se halla la de Andalucía que tiene su direccion por los pueblos de *Raya*, *Puebla* y *Alcantarilla*, pues á pesar de ser un camino llano y sin obstáculos, se imposibilita tanto en las temporadas de lluvias, que casi ni aun á pie puede recorrerse, razon por la que los viajeros prefieren otro camino que hay desde el l. del Palmar, siguiendo por la falda de *Carrascoy* hasta Librilla. Lo mismo sucede con los caminos de herradura que cruzan por el partido, todos se encuentran en mal estado.

Producciones. Debemos tambien distinguir las que se dan en los terrenos secanos y en los de regadío; mucha parte de los primeros se encuentran plantados de olivares, así que, en los años de lluvia, no solamente se produce en grande cantidad el trigo, la cebada, el maiz, los garbanzos y otras semillas, sino que el aceite forma una de las principales cosechas; la barrilla, tanto por la sequedad del terreno cuanto por el descrédito en que ha caido hoy dia, por lo mucho que se adultera, ha venido á ser casi nula su plantacion. La produccion mas notable y rica de la huerta, es la hoja de la morera, pues con ella se crian gusanos que dan por resultado sobre 200,000 libras de este precioso artículo; las cosechas de trigo, maiz y toda clase de hortalizas son muy considerables, no siendo tampoco insignificante la de pimiento; hay infinidad de frutas delicadas y de sabroso gusto, y nada de lo que producen los paises meridionales, tanto en España como fuera de ella, se echa de menos en esta huerta.

Industria. Como este pais es esencialmente agrícola, es insignificante la ind. que se ejerce en los pueblos de este partido; fuera de los oficios mecánicos que hay en la capital, de los tornos y tintes que existen para elaborar la seda, y de algunos telares de paños, bayetas y lonas ordinarias, no hay mas fábrica que la del salitre, en la que, por cuenta de los señores Llano y compañía, se compran los de las pequeñas fábricas que lo elaboran de primera mano, y se procede á su afinacion en la gran fábrica que tiene el Gobierno en Murcia; cuyos salitres se suministran por contrata á la fábrica de pólvora que hay establecida en la huerta, entre los pueblos de Jabalí Viejo y la Ñora, dirigida por el cuerpo de Artillería, y en la que se trabaja la mejor pólvora del reino. En Espinardo hay tambien un torno de seda y diversas alfarerías de vidriado basto, y tanto en este pueblo como en los demas del part., se tejen con telares comunes, lienzos y cintas que se venden las últimas en los mercados de la cap., y los primeros generalmente para los usos de los vec., si bien los lienzos cuarteados propios para colchones, que se fabrican en Aljizares, se remiten á varios pueblos de Andalucía, la Mancha y Madrid.

Comercio. Se importan á la cap. géneros ultramarinos de los puertos de Alicante y Cartagena, y se esportan para Cádiz mucha seda en rama y teñida y azafran: el pimiento molido era otro de los art. de mas salida en este pat., pero insen-

sublemente va decreciendo su venta por lo mucho que se ha adulterado, mezclándolo con otras varias sustancias; igual ha sucedido con la barrilla, que en otros tiempos era uno de los ramos de riqueza de este pais; los pedidos en la actualidad de este art. son casi insignificantes.

Ferias y mercados. La de Murcia que empieza el dia 24 de agosto y termina el 8 de setiembre, es muy concurrida, y se hacen ventas de ganados de mucha consideracion. Las mulas de poco mas de un año, forman el principal art. de despacho, las cuales se venden para la Mancha y Andalucía; de estas provincias vienen muchas yeguas, que se compran por los labradores de la huerta; el capital que circula durante los dias de feria, no bajará aproximadamente de 2.000,000 de rs. El mercado que todos los jueves se celebra en Murcia, es igualmente concurrido por gentes que vienen á vender varios art., no solamente de toda la prov., sino tambien de la de Albacete, Alicante y Almeria.

Instruccion pública. Como hemos hecho notar en el art. de Murcia, c., y en el de prov., la instruccion en este part. se halla en buen estado, pues, prescindiendo de los varios establecimientos que hay en la cap., no carecen los demas pueblos del part., de escuelas mas ó menos bien montadas, que en todas se procura por el adelanto de la juventud.

Concluimos este art. con la insercion del siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Alberca.	CARTAGENA.	573	2406	146	2	148	147	1	1	6	1	5	»	16	11	15	13	8	7	5	75	3'8	98418	2420	100838	175 33	41 31
Alcantarilla		828	3481	348	»	348	348	1	1	8	1	7	»	41	30	32	16	14	25	13	171	5'5	386715	49500	436215	526 28	125 11
Algezares		103	432	273	»	273	273	1	1	8	1	7	»	36	20	24	29	25	14	13	161	0'7	156755	20600	177355	1721 30	410 18
Aljucer		218	915	255	»	255	250	1	1	6	1	9	»	20	14	13	16	14	13	19	109	1'4	321540	50000	371540	1704 11	406 2
Beniajan.		299	1255	277	2	279	267	1	1	8	1	6	»	24	26	17	17	17	13	11	125	2'»	337735	51000	388735	1300 4	509 25
Beniel.		564	2368	221	3	224	213	1	1	6	1	6	»	14	18	15	18	10	6	3	84	3'7	138910	41800	180710	320 14	76 11
Era-Alta.		102	428	205	»	205	205	1	1	6	1	6	»	9	7	10	6	9	1	3	45	0'7	128505	2400	130905	1283 13	305 26
Espinardo.		439	1887	201	1	202	196	1	1	6	1	6	»	20	22	18	22	8	8	10	108	3'»	207292	69630	276922	630 27	146 26
Murcia.		19647	82517	2846	65	2911	2846	1	4	5	2	12	36	619	512	380	295	311	229	207	2553	130'4	6244812	1033000	7277812	370 15	83 7
Palmar.		1417	5951	296	2	293	292	1	1	8	1	7	»	28	19	15	26	19	19	12	138	9'4	293828	88000	381828	269 16	64 6
Pinatar		35	147	160	»	160	147	1	1	6	1	6	»	18	11	8	10	17	5	6	75	0'2	36521	2200	38721	1106 11	263 13
Raya.		864	3628	183	2	185	183	1	1	6	1	6	»	12	16	10	20	6	15	7	86	5'7	207164	66200	273364	316 13	75 21
Sta. Cruz.		15	68	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	1	1	1	1	1	1	6	0'1	13121	800	13821	928 2	204 25
Santomera.		733	3078	250	1	251	180	1	1	8	1	6	»	27	14	21	13	12	15	7	109	4'9	159396	7000	166396	227 »	54 2
Voz-Negra.		8	34	5	»	5	5	1	1	1	1	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	7720	600	8320	1040 »	244 24
Totales.		25845	108595	5666	78	5744	5552	15	18	88	16	90	36	884	721	580	502	471	371	317	3846	171'6	7738432	1485150	10223582	395 19	94 5

NOTA. En la matrícula catastral de esta prov. formada en 1842, no se manifiesta el pormenor de las contribuciones que paga cada ayunt., dícese solo en la memoria que la acompaña que el total de las de la prov. asciende al 19'31 por 100 de la riqueza imponible, y en esta proporcion deberán corresponder á este part. rs. vn. 2.990,969 ó sean 115 rs., 25 mrs. por vec., 27 rs. 18 mrs. por hab. inclusa la de culto y clero por rs. vn. 569,454, esto es, 22 rs., 1 mrs. por vec. y 5 rs. 8 mrs. por hab. y el 5'57 por 100 de la riqueza. El derecho de puertas, peculiar y esclusivamente cobrado en la c. de Murcia, asciende segun el estado de consumos, pues la matrícula guarda silencio sobre esta como sobre las demas contribuciones, á rs. vn. 1.016,670, cantidad que grava á cada vec. en 51 rs. 25 mrs. y en 12 rs. 11 mrs. vn. á cada hab. de dicha c., siendo el 13'97 por 100 de su ripueza imponible.

Algunas de las villas que figuran en este cuadro sinóptico, como Santa Cruz, Voz-Negra y Era-Alta, han dejado de serlo incorporándose al ayunt. de Murcia, habiendo pasado á este part. jud. el pueblo de Torre-Pacheco.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 230; de los que resultaron absueltos de la instancia 17; libremente 7; penados presentes 140; contumaces 66; reincidentes en el mismo delito 11, y en otro diferente 4; de los procesados 40 contaban de 10 á 20 años de edad; 87 de 20 á 40, y 53 de 40 en adelante; 216 eran hombres y 14 mujeres; 103 solteros y 77 casados; 13 sabian leer, y 29 leer y escribir, y 149 carecian de toda instruccion; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 176 artes mecánicas; de 50 de los acusados no constan la edad, el estado ni el ejercicio, y de 39 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 80 delitos de homicidio y heridas, con 16 armas de fuego de uso lícito, 7 de ilícito, 19 armas blancas permitidas, 14 prohibidas, 21 instrumentos contundentes, y 3 instrumentos ó medios no espresados.

MURCIA (Reino de): se hallaba sit. entre los 37° y 39° de lat., confinando por el E. con el de Valencia; por el N. con la prov. de la Mancha; por el S. el Mediterráneo, y por O. con el de Granada; tenia 30 leg. de largo, es decir, de N. á S. y 27 de ancho, componiendo unas 800 leg. cuadradas de superficie.

Por real órden de 3 de noviembre de 1817, se dividió en 8 part., que eran, el de la cap., Cartagena, Lorca, Hellin, Villena, Chinchilla, Yeste y Caravaca, los cuales en lo militar estaban sujetos á la c. g. de Valencia, y en lo civil y criminal á la chancilleria de Granada. Dentro de su demarcacion contenia un ob., un cabildo cated., una col., una vicaria de órdenes militares, 11 encomiendas, 91 casas de religiosas, 12 hospitales, 4 hospicios, 2 gobiernos militares, uno de los 3 departamentos de Marina, 6 colegios de educacion, 2 casas de huérfanos, una de misericordia y 2 puertos de mar (Cartagena y Aguilas).

Este reino era quizás uno de los mas montuosos de España, pues estaba encajonado por el N., NO., E. y por el OE. por parte de los montes Marianos, que es la cordillera que conocemos hoy con el nombre de Sierra-Morena, y se internaba formando las de Segura y Alcáraz, y por estribos de los montes Espéricos que se conocen igualmente con el nombre de sierra de Crevillente, que dividia este reino del de Valencia por la parte oriental: además de estos son infinitos los cerros y lomas que descuellan en su superficie, lo que hace el terreno sumamente quebrado, hallándose cortado por el r. *Segura* que le atraviesa de O. á E. cuyo r. se le unen otros varios de menos consideracion, los cuales y con las aguas de las muchas fuentes que hay esparcidas por toda su superficie, fertilizaban sus huertas y campos en los que se criaban cereales suficientes para el consumo de toda la pobl. y las frutas mas variadas y delicadas que se conocen en España.

En el nuevo arreglo terr. decretado en el año 1833, el reino de que nos ocupamos vino á constituir la prov. de Murcia y gran parte de la de Albacete, dándole á Jaen todo el part. de Segura y á Alicante algunos pueblos del de Villena: al ocuparnos en la descripcion de las prov. que constituian este ant. reino hemos dicho cuanto conviene á sus terrenos, productos, clima, montes, rios, aguas minerales y demás circunstancias especiales, por lo cual creemos redundante el descender en este artículo á ciertos pormenores que hallarán nuestros lectores en los pueblos que deseen consultar.

MURCIA (huerta de): (*) Bajo está denominacion se comprende una vega sumamente fértil y rica, que se estiende desde O. á E. á la dist. de cerca de 5 leg. de larga y sobre 1 1/2 de ancha: ciñe este pintoresco valle una cord. de montañas por la parte S., que traen su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales ó estribos forman la de Carrascoy, que dirigiéndose al E. separan esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterráneo por bajo de Orihuela, en donde está la linea ó vereda de las provincias de Alicante y Murcia, que forma el límite E. de esta huerta. Una cord. de montañuelas bajas que se desprenden de las sierras de Molina, bordea esta vega por la parte del N., y el campo de *Sangonera la Seca* constituye su límite occidental. El r. *Segura* divide la huerta en dos porciones casi iguales, con cuyas aguas se fertilizan estos terrenos, que son de los mas amenos de Europa y de una produccion la mas pingüe y variada.

La c. de Murcia se halla asentada casi en el centro de esta huerta y entre ambas márg. del *Segura*, cuyo término está dividido en 62 diputaciones de huerta y campo; las de huerta son 30, de ellas 16 están á la parte del S. y 14 á la del N., habiendo ademas con jurisd independiente de las v. de Alcantarilla, Alberca, Beniel, Espinardo y otras. En el centro y bordes de esta huerta están el l. del Javalí nuevo sit. á la der. del r., el de la Puebla de Soto y el de la Raya; la diputacion del Rincon de Seca, el l. de Nonduermas, el de la Era-Alta, el de Aljucer, la diputacion de San Benito; la v. del Palmar, vulgarmente de Don Juan, la de la Alberca con las casas de Saavedra, Aljezares, la ald. de los Garres ó Lajes, Beniajan, Torreaguera, Alquerias, Zeneta y Beniel, última pobl. de esta parte de huerta, cuyo térm. confina con el de Orihuela, prov. de Alicante. Las pobl. y diputaciones de la parte del N. ó ribera izq. del r. son el l. del Javalí viejo, el de la Ñora, el de Guadalupe ó Maciancoque, la v. de Espinardo, la diputacion de Albatalia, la de la Arboleja y Belchi, la de Santiago y Zaraiche, la de Flota, Puente de Tocinos, Churra y Castellar, la de Esparragal, el l. de Monteagudo, las v. de Santa Cruz y Santomera y las diputaciones del Llano de Brujas y del Raal, última de esta parte de huerta dist. 3 leg. de la cap.

El r. *Segura*, á cuyas aguas debe su fertilidad esta huerta, entra en el térm. de Murcia por el punto donde se halla construido el Azud mayor ó Contraparada, 1/2 leg. al O. de la cap. En este sitio se encuentra una garganta ó estrecho por donde entra el r. en la huerta, formada por dos eminencias de piedra almendrilla, y la primera acequia que toma el agua antes de llegar al azud mayor es la da Churra la nueva; riega esta acequia 1,170 tahullas sit. en los pueblos y diputaciones siguientes:

	Tahullas.	
Javalí viejo	226	1,170
Ñora	28	
Guadalupe	329	
Espinardo	388	
Churra	153	
Monteagudo	46	

La acequia mayor que sale por el mismo costado del N. con inmediacion al citado azud es la de Aljufia, la cual conserva este nombre hasta llegar á la c. de Murcia y sitio llamado *el Canalado de la Puerta Nueva*. En aquella acequia hay varios partidores, en los que se encumbra el agua para hacer rafas y regar algunos bancales altos; los principales de dichos partidores son, el de Lucas, el del molino Puxmarin, el del molino viejo de la Pólvora, de la rafa de Fontes, del puente de Maciancoque, de Melgarejo, del brazal de Alquibla y la del molino del Amor: las tierras que se riegan con estas rafas ascienden á 693 tahullas.

Riegos de Aljufia.	Número de tahullas.	
Rueda de Felices	81	387
Idem de la Ñora	306	
Rafas.		
En la Ñora	73	1,080
En Guadalupe	260	
En Albatalia	234	
En Alboleja	126	

La acéquia de Regalicia nace de la mayor de Aljufia á la parte del S., mas arriba de los molinos de la Pólvora; se riegan por esta acequia 340 tahullas, sit. todas en la diputacion del Javalí viejo. La acequia de Churra la Vieja, que

(*) Para la redaccion de este art. hemos tenido presente una memoria publicada en 1836 por nuestro apreciable é ilustrado corresponsal de Murcia el señor don Rafael Mancha, quien por ella obtuvo de la sociedad económica de aquella capital uno de los premios adjudicados por la misma en junta pública, y otras distinciones especiales.

sale de la de Aljufia al lado del N., recorre varias diputaciones y pueblos regando en ellas las tahullas siguientes:

	Tahullas.	
En la Ñora	5	2,653
En Guadalupe	249	
En Espinardo	297	
En Churra	1,326	
En Monteagudo	776	

La acequia de *Alfateago*, que nace de la indicada Aljufia, riega.

	Tahullas.	
En la Ñora	37	1,560
En Guadalupe	490	
En Albatalia	348	
En Espinardo	444	
En Churra	241	

La acequia de *Beniscornia*, que se desprende de la mayor de Aljufia riega.

En la Ñora	82	529
En Guadalupe	447	

La acequia de *Bendamé* se divide en dos brazos llamados Albatalia y Genoles, el primero riega 861 tahullas y el segundo 377, en esta forma:

En Guadalupe	98	1,238
En Albatalia	1,140	

El brazal ó acequia de *Nácar* que sale de la mayor, riega 236 tahullas de la diputacion de Albatalia. La de *Agualexa*, despues de regar 1,119 tahullas en la diputacion de su mismo nombre, se divide en varias cañerias para surtir de agua á la cárcel pública y otros edificios de Murcia.

La acequia de *Carabija*, que toma de la mayor de Aljufia, riega

	Tahullas.	
En Albatalia	147	1,036
En Santiago y Zaraiche	55	
En Flota	24	
En la Alboleja	96	
En Puente de Tocinos	714	

Del cauce de la anterior acequia nace el brazal de Belchi, junto á la casa llamada de los *Tablachos*, y forma un heredamiento aparte de 245 tahullas. La acequia de *Zaraiche*, que se desprende de la misma que las anteriores, riega una porcion de tahullas en los puntos siguientes:

Albatalia	426	8,789
Santiago y Zaraiche	1,478	
Churra	279	
Monteagudo	586	
Esparragal	1,993	
Santomera	4,027	

Del cauce anterior se desprende otro llamado *Zaraichico*, que riega

	Tahullas.	
En Albatalia	86	370
Santiago y Zaraiche	284	

El brazal llamado *Chorro de San Diego* riega 22 tahullas en la Albatalia, el del *Roncador* 169, y el de Santiago, que sale de la acequia mayor junto á la fáb. de la seda en Murcia, 111 en la diputacion de su mismo nombre. La acequia de *Casteliche* y *Benipotrox* riega

En Santiago y Zaraiche	1,079	1,822
En Monteagudo	743	

Con las acequias de Nelva, Casillas y Cabecicos se fertilizan el siguiente número de hahullas situadas en las diputaciones de

	Tahullas.	
Santiago y Zaraiche	37	3,649
Flota	256	
Puente de Tocinos	2,338	
Llano de Brujas	1,018	

La acequia de *Benetucer*, Benefiar y *Benizá*, que por trozos va mudando su nombre, siendo una sola, es la de Aljufia desde el punto que deja de llamarse así: con esta acequia se riegan

En el Puente de Tocinos	1,243	4,857
En Santa Cruz	242	
En el Llano de Brujas	3,372	

La acequia vieja del Raal, que nace en la cola de Benefiar, riega

En Monteagudo	628	4,372
En el llano de Brujas	1,137	
En el Raal	2,607	

La acequia de *Aljada* y *Aljadeta*, que nace de la de Benitucer, riega en sus dos trozos

	Tahullas.	
En el Puente de Tocinos	2,119	3,468
En el Llano de Brujas	1,349	

El azarve de Monteagudo y de la Cueva riega 1,111 tahullas en la diputacion de su mismo nombre, y el mayor del Norte ó de la Ciudad, que empieza á regar en el partidor del *Alamico*, fertiliza.

En el Esparragal	2,904	3,777
En el Raal	873	

La acequia del Raal nueva, que nace de dicho azarve mayor, riega

En Santa Cruz	79	2,945
En el Llano de Brujas	692	
En el Raal	2,174	

Ademas de los cauces que quedan espresados en la parte septentrional de esta huerta se riegan en la diputacion del Puente de Tocinos 318 tahullas por medio de un puente ó canal que traviesa el cauce del r. *Segura*, un poco mas abajo de los molinos del marqués de Camachos. Volvemos á repetir para la major inteligencia de nuestros lectores, que las acequias y azarbes de que hemos hecho mérito, así como las tierras que con sus aguas se fecundizan, estan situadas en la parte septentrional de la huerta; ahora nos ocuparemos de las que estan á la parte meridional, y es la principal la acequia mayor de *Barreras*, conocida antiguamente con el nombre de *Alquibla*, voz árabe que significa mediodia; conserva aquel nombre hasta el punto nombrado la *casa de los Tablachos*, diputacion de San Benito. Con el mismo objeto que la de *Aljufia* tiene esta acequia mayor 5 escurridores; el primero se llama Valladolid, el segundo de Sandoval, el tercero del Javalí, el cuarta de los Arcos y el último de Berraumal. A la parte N. de Alcantarilla hay colocada una rueda de madera que en su movimiento recoge por medio de 56 cajones agua suficiente para regar 696 tahullas; de ellas 588 en el térm. de Alcantarilla y 108 en la diputacion de Nonduermas. Ademas de esto y de las hijuelas que alimenta esta acequia, se riegan inmediatamente de su cauce, ya por media de norias y ya por varias rafas que se hacen en los molinos de los Abades y en los partidores de Merino, Nuevo y del Junco las siguientes:

	Tahullas.	
En el Javalí nuevo	316	1,316
En Alcantarilla	200	
En la Era-alta	66	
En Aljucer	734	

La acequia de la *Dava*, que nace de la de *Barreras*, la cruza por medio de un canal de madera á la parte del Mediodia y riega

		Tahullas.
En Alcantarilla	445	
En la Puebla	380	1,337
En Nonduermas	512	

La acequia del *Turbedal* toma de dicha mayor y riega

En Alcantarilla	283	
En Noduermas	487	
En Era-alta	375	3,373
En Aljucer	333	
En el Palmar	1,802	
En las casas de Saavedra	93	

La de *Benialé* nace mas arriba del molino de los Abades; su cola vuelve á la acequia mayor, que atraviesa por un canal de ladrillo sit. sobre un puente de un solo arco, y riega

En la Puebla	101	
Ed la Raya	339	1,069
En Nonduermas	629	

La acequia de *Santarén* riega

		Tahullas.
En Alcantarilla	31	
En la Puebla	219	264
En la Raya	14	

Con la de *Menjalaco* se riegan 146 tahullas en la diputacion de la Puebla, y con la de *Benavia*

En la Puebla	213	393
En la Raya	180	

La de *Alfox* ó de la Raya riega

En el Rincon de Seca	1,113	1,397
En la Raya	284	

La de *Albalate* riega

En Nonduermas	362	516
En la Era-alta	154	

La de *Almoajar* nace en el sitio llamado de las *Argamasas*; su cola atraviesa el r. *Segura* por un cáuce de madera para regar las tierras de la Condomina, que estan al N. y fertilizan en el S.

En la Era-Alta	605	1,185
En San Benito	580	

La de *Abadel* riega

En la Era-Alta	108	261
En Aljucer	153	

La de *Beniajan*, que se desprende como todas las anteriores de la mayor de *Barreras*, termina su cola en la Boquera de Tabala entrando en la de *Zeneta*; riega

En Aljucer	115	
En el Palmar	9	
En la Alberca	141	
En Casas de Saavedra	596	6,609
En Algezares y Garres	759	
En Beniajan	2,214	
En Torre-Aguera	2,231	
En Alguerias	544	

La acequia del *Batan* ó *Alcatel*, cuya cola cae al r. *Segura* con las de la Raya y Albalate, riega 553 tahullas, y la de la *Herrera* y *Condomina* igualmente

En Aljucer	692	954
En San Benito	262	

La de *Alquibla madre*, despues de regar 996 tahullas, se divide en dos brazos llamados *Alquibla* del N. y *Alquibla* del S., y fertilizan

En la Alberca	55	
En Casas de Saavedra	617	3,409
En Algezares y Garres	2,109	
En Beniajan	634	

La de *Alguaza* riega 3,454 tahullas, y con el brazo que nace de ella, llamado *Medana* ó *Alguaza* del S., 485; sit. en Aljucer, Casas de Saavedra, San Benito, Algezares, Garres y Beniajan.

La de *Aljorovia* riega

En Aljucer	4	
En la de Albecar	40	559
En Casas de Saavedra	515	

El brazal de *Gabaldon* riega en la dip. de Aljucer 163 tahullas, y la del *Junto*, que se divide en dos brazos llamados *Junto alto* y *bajo* ó *Rumia*, fecundiza

En Aljucer	108	1,143
En San Benito	1,035	

La acequia de *Aljande*, *Benicotó*, *Villanueva* y *Benicomay* está dividida en cuatro trozos, de los cuales el de Aljande empieza en la casa de los Tablachos de Berraumal, en donde la acequia mayor de Barreras deja su nombre acabando en la Azacaya, dividiéndose aqui en dos brazos ó cáuces, el de la izq. es el trozo de Villanueva, y el de la der. de Benicotó: el brazo de Benicomay principia en el puente de Vela, y el de Aljande riega

En San Benito	1,084	1,763
En Beniajan	679	

La acequia de *Alarilla* se divide en dos brazos llamados Alarilla y Roncador; riega esta acequia en la dip. de San Benito 982 tahullas. Los trozos de Villanueva y Benicotó igualmente riegan

En Beniajan	870	1,747
En Torre-Aguera	877	

El trozo de Benicomay riega

En Torre-Aguera	788	867
En Alquerias	79	

El azarbe de Beniel principia á ser heredamiento de riego en el partidor de Navarro, fertilizando

En Torre-Aguera	323	
En Alquerias	1,411	4,990
En Beniel	3,196	

El brazal llamado de la Acequieta es parte del heredamiento del Azarbe de Beniel, y riega 688 tahullas. El Riacho, que nace de los avenamientos de las tierras de Benicotó y Zeneta, empieza á ser heredamiento de riego en el partidor de los *Pansecos* de Alquerias, y riega 1,081 tahullas en jurisd. de Beniel. La acequia de Zeneta riega

En Torre-Aguera	592	
En Alquerias	1,489	3,071
En Beniel	990	

La acequia de las *Parras* riega 1,157 tahullas en Alquerias, y la de *Carcanox* 1,178 en el mismo punto.

Sobre los cáuces de las dos acequias mayores de las que se derivan las demas, hay construidos porcion de molinos harineros para el surtido de la poblacion, de la capital, de su huerta y campo y algunas máquinas, cuyo impulso lo reciben de las aguas que llevan las acequias que hemos mencionado.

Despues de habernos ocupado, con alguna estension de los riegos de la huerta de Murcia, nos parece conveniente dar una ligera idea de la industria agrónoma de la misma, la que puede considerarse dividida en dos grandes sistemas, á saber, la crianza de la seda y el cultivo de las tierras. El primero casi prescinde de toda labor: y por consiguiente se dedica solo á plantar, ingerir y escardar las moreras, avivar la simiente del gusano, cuidarlo y hacer con él las demas operaciones hasta fabricar ó sacar la seda al capullo. La cria de ella no cuenta en este pais arriba de cuatro siglos, y segun los datos que presenta el señor Mancha en su memoria producen las moreras de esta huerta 1.440,000 arrobas de hoja en cada año, que á razon de 64 arrobas por onza, compone 22,500 onzas; y como cada onza de simiente de seda se le regule otra de hoja, dan un resultado de 22,500 onzas de seda, que á ocho libras cada una hacen un total anual

de cosecha de seda de 180,000 libras, por término medio, que vendida á 45 rs., precio medio, importan 8.100,000 rs. Esta gran cosecha de seda era reputada por de la mejor calidad de España, y se esportaba para diferentes paises, especialmente para las Américas; en el dia, ya por lo mucho que los labradores y cosecheros han adulterado tan precioso artículo, ya por la guerra de varios paises y la emancipacion de nuestras antiguas colonias, ya porque los franceses han propagado en la Algeria la cria de la morera filipina, ó de *multi caulis*, y ya tambien porque en nuestras islas Canarias se va perfeccionando esta ind., la seda de Murcia se ha desacreditado y decaido tan considerablemente, que se teme, y con razon, que si no se mejoran sus hilazas, quedará estancada y sin concurrencia en los mercados estrangeros.

El segundo sistema está limitado al cultivo de las tierras; los principios que constituyen el arte del labrador en esta huerta pueden reducirse á los mas simples de arar, cabar, sembrar etc., dejando á la feracidad de los terrenos y benignidad del clima el cuidado de todo lo restante. Entre las varias cosechas de esta huerta ocupan el primer lugar la del trigo y maiz, no cogiéndose sin embargo el número de fanegas suficientes para el consumo. A estos dos cultivos esenciales deben agregarse otros muchos, como el del pimiento molido, que constituye un ramo de riqueza bastante considerable, aunque desacreditado en el dia por las fraudulentas mezclas con que se adultera su escelente calidad: toda clase de hortalizas y legumbres, el lino, los árboles frutales, las raices alimenticias y otras muchas de larga enumeracion. La cria de ganado mular y yeguar es otro de los objetos de valor que produce esta huerta, así como porcion de aves de todas clases para el surtido de la pobl. de Murcia.

MURCIA: c. con ayunt. cap. de la prov. y part. jud. de su nombre (son dos los juzgados) adm. de rentas y general de correos, de la que dependen, no solo todas las estafetas de la prov., sino las de Albacete, Hellin, Vera, Albatera, Jorquera y Monte Alegre; tribunal de comercio con su prior y cónsules, y residencia de la silla episcopal de Cartagena; aud. terr. de Albacete (22 leg.), y c. g. de Valencia (33).

Situacion y clima. Está asentada en terreno llano y casi en el centro de la huerta de su nombre, entre ambas márg. del r. *Segura*, que la divide en dos porciones, de las cuales la primera y principal está á la izq. del r. y el barrio de San Benito á la der., con comunicacion por medio de un puente magnífico, todo de silleria de dos arcos. Se encuentra á los 38° 2' lat. y 2° 32' long. oriental del meridiano de Madrid; su altura sobre el nivel del mar es de 163 varas; el clima es muy templado y favorable para las mas variadas y preciosas producciones, y por lo apreciable y despejado de su admósfera bastante sano y agradable. Su esposicion á los vientos entre el E. en verano é invierno, le hacen gozar de una primavera casi continua, razon por la que sus hab. estan poco espuestos á enfermedades, no siendo generalmente peligrosas las que se padecen.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tres son los ingresos principales que tiene esta c., el de S. ó sea la puerta del *Puente*, el del N. ó puerta de *Castilla* y el del E. ó sea puerta de *Orihuela*. Magnífica y sorprendente es la vista que se ofrece al que viniendo de Cartagena ó Andalucia entra por la puerta del puente y se sitúa en medio de él, pues verá de frente una estensa esplanada en cuyo centro hay una bonita glorieta ó paseo y por sus costados corre una línea de edificios notables de E. á O. La puerta que hay en la parte N. es moderna, de piedra silleria, con varios adornos y geroglificos que la embellecen; la del E. ó de Orihuela no tiene el mérito que la anterior, mas no deja de presentar alguna novedad; ademas de estos ingresos tiene otros varios como el de la puerta de la *Traicion*, puerta *Nueva* y varios portillos que facilitan la comunicacion con la huerta, de la que se halla separada la ciudad por medio de una estensa muralla de ladrillo que circuye todo su recinto, la cual se construyó temiendo alguna invasion repentina durante la guerra civil.

Las *calles* son generalmente anchas, alineadas y bien empedradas, distinguiéndose por esta circunstancia la llamada de la *Traperia* que corre en línea recta desde la fachada N. de la catedral hasta la plaza de Santo Domingo. La titulada de la *Plateria*, está toda enlosada apesar de su notable long. y como por ella no transitan carruages y ademas reune todas las tiendas de comercio de mas lujo, constituye un punto de reunion que en tiempo de verano se hace sumamente agradable por la circunstancia de no incomodar el calor por hallarse cubierta de toldos de lona dicha calle. La de la *Freneria* es otra de las mejores de esta c. así como la de *San Nicolás*, *Sta. Teresa*, la de las *Pilas* y *San Antonio*; en todas hay buenas aceras que contribeyen á la comodidad de los vec. asi como al ornato público.

Las *plazas* son varias y la principal se titula de la *Constitucion* ó *Arenal*, en cuyo centro hay un bonito paseo plantado de naranjos y muchos árboles de adorno con asientos para comodidad de los concurrentes. La de la *Catedral*, *Sto. Domingo*, *El Esparto*, *San Agustin*, la de *Chacon*, ó *Sta. Isabel* y *Sta. Catalina* siguen á la anterior, encontrándose ademas infinitas mas pequeñas, que seria prolijo enumerar.

Las *casas* generalmente son de dos pisos, aun cuando las hay de tres y cuatro y algunas muy notables en su arquitectura, como la del conde de Balazote, marqués de Beniel, marqués de Ordoño, marqués de Torre Octavio, marqués de Villafranca y la de D. Tomás Albadalejo, rico minero de de Almagrera; en algunos de estos edificios hay bonitos jardines y todos son de mucha capacidad interior, presentando sus fachadas muy buen aspecto y gusto en el órden arquitectónico. Las casas como todas las de nuestras prov. merid. estan preparadas para hacer mas llevadero los calores del verano, en cuya estacion se habita la parte inferior de las mismas. Todas tienen pozos, cuyas aguas en algunas son potables. A continuacion fijamos un estado que abraza en compendio el número de calles, casas, posadas é iglesias particulares que comprenden las 11 parr. que hay en la c., así como los barrios estramuros.

PARROQUIAS.	CALLES.	CASAS.	IGLESIAS PARROQUIALES.	Posadas.
Sta. Maria. . . .	44	368	San Juan de Dios.	3
San Bartolomé. .	20	178	»	»
Sta. Catalina. .	29	190	»	1
San Pedro. . . .	20	254	»	2
San Nicolás. . .	19	152	El Pilar.	»
San Antolin. . .	34	508	La Purísima.	2
San Andrés. . . .	21	192	Jesus.	»
San Miguel. . . .	17	196	Santiago y el Rosario	»
San Lorenzo. . .	30	270	Merced.	1
Sta. Olaya. . . .	25	378	San José.	1
San Juan.	20	362	»	»
Barrio de San Benito.	17	321	El Cármen.	6
En los afueras. .	6	100		
	299	3,469	9	16

Parroquias.	11
Conventos de monjas.	8
Colegios.	3
Catedral.	1
Palacio Episcopal.	1
Hospitales.	2
Hospicio.	1
Espósitos.	1
Pósito.	1
Cárcel.	1

Edificios notables. Al dar una idea de los que contiene esta c., nos ceñiremos en lo que sea posible, para no incurrir en digresiones inútiles: empezemos por la catedral. Magnífico y sorprendente es por demas el efecto que produce la vista de la fachada principal de este edificio, pues se concibe por ella, que la imaginacion artística va á recrearse en uno de los primeros monumentos de este género; desgraciadamente no se realiza esta esperanza por no corresponder su interior con el esterior; sin embargo, atesora en

su centro algunas preciosidades dignas de la mayor atencion por su autiguedad y gusto con que se egecutaron. Antes de pasar á su descripcion conviene recordar lo que digimos en el art. de Cartagena acerca de la traslacion de la silla episcopal á Murcia, en cuya época la catedral se instaló en la igl. de Sta. Maria de Gracia; aquella se reedificó á mediados del siglo pasado, por ser mezquina y carecer de las oficinas necesarias: el coro era pequeño y le sostenia una viga de mediana dimension; carecia de torre y la puerta principal estaba dentro del claustro mayor. Esta igl. pertenecia en aquel tiempo al conv. de los *Templarios* y en lo antiguo fue mezquita de moros; sirvió de catedral hasta 1320, en que el señor D. Pedro Peñaranda, ob. de esta dióc. mandó se demoliese y en el mismo sitio (hoy claustro) se reedificó la segunda, que ocupaba lo que hoy es plaza de cadenas y torre.

En 1388, D. Francisco Pedrosa, llevado de un espiritu elevado, empezó al lado de aquella la que hoy existe, habiendo colocado con su mano la primera piedra en enero del referido año. En 1467 D. Lope de Ribas dió por terminado lo principal de la obra de la catedral y se habilitó el templo que hoy se ve, de lo cual resulta que hubo 4 templos; el primero fue mezquita, el de los Templarios, el que construyó el obispo Peñaranda y el que hoy existe. En 1737 se dió principio á la fachada principal bajo la direccion del arquitecto Don Jaime Brot: por su magnitud y sencillez se considera como una de las mejoras de España. Es toda de silleria y de tan estraordinaria delicadeza que es la admiracion de los estrangeros. Consta de varios cuerpos arquitectónicos; el primero que por su esbeltez puede llamarse colosal, está colocado sobre un zócalo ó pedestal corrido de piedra negra pulimentada y cubierta de escultura del mayor gusto: es del órden corintio, embellecido con todo el adorno que exige el arte: sus columnas pareadas dan cabida á varios nichos en los que hay colocadas las obras de los mejores artistas. El segundo es del órden compuesto, enriquecido, si cabe, mas que el anterior; el todo de la fachada va en figura piramidal, por ser la que da mas realce á esta clase de monumentos; toda ella está adornada con multitud de relieves, estatuas y otros adornos de grande mérito, entre ellos las estatuas que representan los cuatro santos de Cartagena, una de San Fernando y otra de San Hermenegildo, colocadas en el segundo cuerpo, que son colosales y que acompañan á otras de iguales dimensiones. Por último, lo que mas llama la atencion son los magníficos grupos que estan colocados sobre las tres puertas principales, y el de la Asuncion que es preciosisimo. El fondo del trozo central se eleva sobre un arco de circulo y termina por un casquete ó pechina; sobre ella está colocado el fronton que servia de peana á la estatua de Santiago en actitud de plantar la cruz, el cual se mandó quitar en 1803 por temor á su gran mole, sustituyendo una cruz que un terremoto la destruyó.

Pasando al interior del templo por una de las grandes entradas que hay en esta fachada, resalta á primera vista una imperfeccion, y es, que despues de haber subido una pequeña escalinata, es necesario descender por hallarse mas bajo el pavimento de la iglesia que la superficie esterior. La fábrica de este templo pertenece al estilo semigótico: sorprende á primera vista la elevacion de un cuerpo de luces con su cúpula de arquitectura greco-romana, que unida al resto del templo, constituyen por su enlace mutuo un solo edificio; grande seria el efecto de esta obra, si el coro que ocupa el centro de la igl., no impidiera descubrir al primer golpe de vista toda su estension y toda la grandiosidad de su altura.

En el estremo oriental de la nave principal está la capilla mayor, cuyos muros se hallan cubiertos de escultura gótica dorada, con estátuas de reyes y santos, en nichos laboreados con puntiagudos doseles; á la izq. conforme se entra está la urna sepulcral con las entrañas del rey Don Alonso el Sábio; ella tiene una inscripcion que dice:

Aqui estan las entrañas del S. R. D. Alonso, el cual muriendo en Sevilla, por la gran lealtad con que nuestra c. de Murcia le sirvió en sus adversidades, le mandó sepultar en ella.

Al lado opuesto se halla la que contiene las reliquias de San Fulgencio y Sta. Florentina; en el centro del presbiterio se eleva otra de plata, con los 4 evangelistas, cuyas gradas y fronton son de aquel metal; es una de las preciosidades de este templo; se construyó en Valencia á principios del siglo pasado, y tiene 95 onzas de oro y 622 esmeraldas: el copon de oro que reserva esta urna es otra de las preciosidades artisticas, pesa 120 onzas y fue costeado por D. Franco Lucas Guill, chantre de esta cated. Siguiendo el órden que nos hemos propuesto, sobresalen en el género gótico las capillas del marqués de los Velez y la de Yunteron: la primera es una de las mejores de esta igl. por su capacidad y elegante traza; en lo alto de ella se lee una inscripcion de caractéres góticos, que dice:

Esta obra mandó hacer el muy magnifico Sr. D. Juan Chacon, adelantado de Murcia, señor de Cartagena, acabóla su hijo D. Pedro Fajardo, marques de los Velez, adelantado de Murcia, año de mil é quinientos é siete, á cuatro de Octubre.

Forma un octógono de lados desiguales con grande altura y copiosas luces; por fuera presenta la figura de un verdadero castillo de piedra con sus fuertes estribos y graciosas almenas: le circunscribe una cadena de piedra de tanto mérito y renombre que varias personas instruidas y curiosas han venido de muchas leguas á observarla. Su interior está magnificamente adornado a lo gótico, con pilares que reciben las arcos que forman la bóveda por arista: los muros se encuentran decorados con delicados follages muy adornados, y varias figuritas sobre repisas cubiertas con doseletes calados; la entrada la componen 3 arcos con abundancia de calados, que llegan hasta sus claves. La capilla de *Yunteron* conserva toda su forma antigua; la escultura de los casetones y algunos relieves son de poco gusto, el único altar que tiene es de mármol, á su lado estan colocadas las 14 Sibilas que asistieron á la muerte del Crucificado; pero lo que mas arrebata la atencion es la preciosísima losa de mármol blanco que hay colocada en el centro, en la que, de mas de medio relieve está representado el nacimiento de N. S. y la Anunciacion, formando todo un conjunto grandioso y sorprendente. Las capillas restantes son de poco gusto y nada tienen de particular, escepto las pinturas que algunas son de un mérito sobresaliente; entrando en la del *Corpus*, á la izquierda está colocada la urna sepulcral que contiene los cuerpos incorruptos de *Jacobo de las Leyes*, su esposa *Juana y su hija*; este fue el arquitecto que formó la torre.

La portada mas notable del templo á mas de la principal es la que hay en la plaza de Cadenas; consta de un arco rebajado lleno de escultura primorosa, pero tan menuda y delicada que puede llamarse perfecta en su clase; ademas hay colocados algunos nichos con figuritas y trozos de escultura tambien de mérito. La puerta del S. llamada de los *Apóstoles*, muestra en lo mal acabado y pocas proporciones en sus figuras, lo atrasada que estaba la escultura en el siglo XIII y la gran diferencia que se nota en las obras posteriores: sobre esta puerta hay una ventana circular con calados de grande mérito.

La famosa torre que hoy admiran todos los viageros, colocada contigua á la puerta de las Cadenas, es toda de silleria y se eleva sobre planta cuadrada; se dió principio á su construccion en 1521 á espensas del obispo Langa, concluyéndose el primer cuerpo en 1525, sirviendo de zócalo á los otros 2 que se elevan en el centro: su arquitectura pertenece á la del famoso Berruguete: sus calados y follages colocados en el primer trozo le dan un carácter robusto y á la vez grandioso. En el centro de sus lados hay ventanas con arcos árabes sostenidos en medio por columnas, y termina aquel con una balaustrada tambien de silleria. En 1540 continuó el segundo cuerpo: su arquitectura de mejor gusto que el anterior, es de la escuela de Herrera; en cada uno de sus ángulos se eleva una pirámide sobre 4 arcos que sostienen á los 4 santos de Cartagena; en este cuerpo está colocado el campanario que consta de 20 campanas, algunas de ellas de un peso enorme; termina con otra balaustrada igual á la anterior; los machos estan adornados con jarrones; en la parte del N. se eleva un arco, el cual sostiene la campana de los cuartos del reloj. Gerónimo Guijarro, entendido por el *Montañes*, trazó por órden del ca-

bildo el perfil de lo restante de la torre, el cual varió el maestro D. Ventura Rodriguez con disgusto general, por no corresponder á su grandeza: el tercer cuerpo se eleva sobre un octógono, y en sus lados hay colocados vanos que sirven de cuerpo de luces; estan enriquecidos con vistosos adornos: grupos de pilastras del órden corintio, colocadas en los ángulos, sostienen las aristas de 8 casquetes de bóveda, que aun cuando son de poca hermosura no carecen de mérito; en la parte inferior de cada uno de los casquetes hay una ventana circular que disminuye la elegancia; por último, termina esta grandiosa obra con un templete circular, decorado con 8 columnas del órden compuesto; sobre estas resaltan jarrones de piedra que sirven para hermosear el basamento que sostiene la gran esfera, saeta y cruz con que concluye esta obra, cuya altura es de 176 varas, y se entra á ella por una pequeña puerta, siendo su ascenso hasta las campanas por medio de rampas tan suaves que bien se puede subir á caballo.

La sillería del coro es obra de este siglo, pues se colocó el año 1803; toda es de nogal y caoba, y está concluida con suma delicadeza. En la sacristia hay un bajo relieve de nogal de esmerado gusto que reprecenta el Descendimiento de N. S. Las alhajas, vasos sagrados y ornamentos de esta catedral son de una riqueza y valor estraordinarios, y de un grande mérito artístico, reputándose con razon por una de las mas ricas de España.

Dada una idea ligera de este notable edificio, vamos á ocuparnos de otro, el *Palacio episcopal*, que es sin duda uno de los mejores que tienen en España los ob. Se halla sit. en el punto mas principal de la c.; las magnificas vistas que lo adornan le dan un realce estraordinario. El año de 1748 el ob. D. Juan Mateo puso la primera piedra á este edificio, el cual se concluyó en 1752. Consta de 3 cuerpos, bajo, principal y segundo, en su gran fachada que es la que está sit. al N., tiene colocado en su centro un cuerpo arquitectónico que sirve de ingreso, compuesto de un arco con plantas del órden jónico compuesto, y en mas de medio relieve se hallan colocados trozos de escultura alegóricos al objeto; el centro del cuerpo principal y sobre el dintel del vano, va piramidando un gran escudo de armas. En los estremos de esta fachada hay otras 2 puertas con arcos adintelados con pilastras corintias; su destino es para dar paso la capilla y varias dependencias. En la cara del S. se disfruta de una vista sumamente pintoresca; tal es el *Segura* que pasa á corta dist., el barrio de San Benito, la estensa huerta á la que sirven de muro las sierras de enfrente, el paseo de la glorieta y la concurrencia continua que siempre hay en aquel punto. El centro de esta fachada le distingue otro cuerpo arquitectónico con dos columnas compuestas y algunas pilastras; su cornisamento sirve de repisa al balcon principal. Su arquitectura es moderna y su plataforma un cuadrado casi perfecto; en el centro del edificio hay un gran patio con pórticos decorados de pilastras dóricas, y al cual rodea una galeria con arcos greco-romanos: en su fondo se descubren las puertas de las diferentes oficinas que existen. El ancho de las puertas principales y la crujia central permiten paso á los carruajes de uno á otro lado del edificio. La escalera principal se encuentra colocada en el centro de la crujia del O., por su hermosura, grandiosidad y riqueza merece el dictado de regia; es de 2 ramales y sus peldaños de grandes dimensiones son de mármol, estando coronada toda con una cúpula de bellas proporciones. La distribucion interior de este edificio está hecha con grande inteligencia; salones magníficos y piezas de recreo constituyen el piso principal; el segundo está destinado para familiares y demas dependientes. A la izq. del palacio por la fachada del S. se ve una gran galería, en cuyo piso superior está la biblioteca, y el inferior que es de arcos estan ahora cerrados, con lo cual se ha afeado en parte la vista que presentaba, quitando á la vez la comodidad que tenia el público para resguardarse en caso de una lluvia imprevista.

Contiguo al palacio estan los *colegios de San Fulgencio y San Isidoro*, que ambos parecen un solo edificio, por correr sus pisos á nivel en toda la línea. En el año 1592, siendo ob. Don Sancho Dávila, se empezó la fábrica del de *San Fulgencio*, la cual consta de piso bajo, principal y segundo; en la fachada del N., que es la mejor, se halla colocada una escalinata saliente que da ingreso al gran pórtico del establecimiento; en el zaguan se encuentran dos puertas que dirijen, una á la capilla y otra á las aulas, y una segunda escalinata que desemboca en una crujia espaciosa cubierta con una bóveda de cañon seguida que atraviesa todo el edificio. La distribucion está desempeñada con mucha inteligencia; grandes patios y salones espaciosos, tanto para dormitorios como para punto de estudio, constituyen la mayor parte de la obra interior, las dos escaleras que hay colocadas contiguas á la crujia central, aun cuando nada tienen de particular llama sin embargo la atencion un grupo de 4 columnas dóricas de piedra negra que colocadas al estremo de una de las crujias, sostienen ademas de la escalera gran parte del edificio.

El colegio de *San Isidoro*, contiguo al anterior, como ya hemos dicho, si bien en su interior y fachada del S. es igual al otro, en su portada principal se diferencia notablemente de aquel: la sit. en que se encuentra le hace ser muy pequeña, pues enclavado entre el hospital y San Fulgencio le dejan un frente muy reducido; á su ingreso precede una escalinata que dá vista á un patio de no grandes dimensiones, al rededor del cual corre un andel ó crujia en forma cuadrangular. La escalera, aunque espaciosa, no tiene apenas tirada, y con respecto á su distribucion interior tiene todas las piezas bien proporcionadas y análogas á los usos para que fue destinado.

El *Colegio de San Leandro* es mas pequeño que los anteriores, y ocupa la fachada uno de los frentes de la plaza de su nombre; forma un cuadrilongo prolongado y su arquitectura es del mismo género y época que los otros: la portada nada tiene de notable, y para su ingreso se sube por una escalinata que comunica con una de las crujias principales que corren de O. á E; la distribucion interior es acomodada al objeto para que se creó este establecimiento, cuyos alumnos se dedican esclusivamente á adquirir conocimientos en la música para desempeñar la capilla de la catedral, razon por la que todos los gastos corren por cuenta del cabildo.

El *Hospital de San Juan de Dios* es otro de los edificios notables de esta c.; esta sit. sobre la már. izq. del *Segura*, contiguo al colegio de San Isidoro; contiene espaciosas salas para enfermos, con la debida separacion de sexos y dolencias, otras para los convalecientes, escenario anatómico, termas, galeria para la ventilacion de las ropas y cuantas oficinas son indispensables en establecimientos de esta clase. La escalera es magnífica, de dos ramales, y sostenida por columnas, ocupando la parte céntrica del hospital, el cual da paso de una á otra calle por medio de dos puertas colocadas en una y otra fachada. La igl. que tiene es una rotonda eliptica de buenas proporciones; su arquitectura es moderna y pertenece al género greco-romano.

La fáb. de *Salitres* y la de la *Seda* deben figurar entre los edificios mas notables de Murcia; ambas estan sit. á un estremo de la pobl. hácia la parte del N.: la primera corre á cargo de una compañía que elabora y afina los salitres que se consumen en el famoso establecimiento de pólvora que tiene el Estado en las inmediaciones de la Ñora; hay en ella espaciosos patios, almacenes de depósito y otras dependencias adecuadas al objeto para que fue formado el edificio. Otro tanto sucede en el de la Seda, que tan floreciente estuvo cuando los cinco gremios la elaboraban; el local se conserva sin deterioro y presenta una bonita fachada de dos cuerpos; su interior es grandioso, y es lástima que las máquinas, tintes y otros artefactos esten casi destruidos.

Las casas consistoriales sit. en el Arenal son espaciosas y adecuadas al objeto, la fachada es sencilla, pero no de mal gusto; contiene buenas salas para oficinas, archivo y cuantas dependencias necesita la corporacion.

La Alhóndiga ó Almudi, local destinado para la contratacion y depósito de cereales, es un edificio aislado y sólido con una buena fachada de silleria, en la que resalta un escudo con las armas reales sacado en relieve sobre la misma piedra; tiene á los lados dos porcnadas con arcos sostenidos por gruesos machones de silleria sobre los cuales hay dos galerias espaciosas.

El *Contraste* destinado á la venta de ciertos articulos es

como el anterior un edificio particular de mal gusto arquitectónico; consta de dos pisos; el inferior se halla ocupado por varios vendedores de comestibles y el superior sirve de almacen ó depósito de los uniformes y otros efectos pertenecientes al batallon de provinciales que lleva el nombre de la ciudad.

Encima del puente que divide la pobl. del barrio de San Benito hay un edificio perteneciente á los propios del ayunt. destinado para cuartel de caballería que en muchas ocasiones ha servido y aun creemos que en la actualidad de posada pública; la obra es sólida y de mérito por estar sacados sus cimientos del mismo cauce del r. *Segura* que pasa lamiendo uno de sus costados; el interior está muy deteriorado por el poco cuidado en que se le tiene, faltándole gran parte de su techumbre. Lo propio sucede, por efecto de incuria, con el suntuoso edificio que sin concluir se levantó á principios del presente siglo, pasada la plaza de las *Barcas* é inmediato al murallon que sujeta el cauce de *Segura*, con el objeto de destinarlo á casa de beneficencia; toda la obra es nueva y forma un cuadrilátero casi perfecto: sus paredes tanto esteriores como interiores son de grande espesor y de mucho y costoso mérito los baños subterráneos que contiene, sirve parte de él, en algunas ocasiones, de cuartel de caballería y es lástimo que la cubierta se esté destruyendo por la contínua sustraccion que hacen de sus maderos y de otros objetos.

Beneficencia. Dada una idea ligera de la pobl. lo haremos ahora de los establecimientos de este género que en ella hay.

Hospital de San Juan de Dios. Estinguida la célebre órden del Temple, varios reyes se apropiaron las rentas que poseian, refundiendo algunas en otras órdenes militares y destinando otras á objetos piadosos; tal fue en Murcia el monast. de Ntra. Sra. de Gracia que tenian en el recinto del alcázar ant. de la misma, cuyo monast. fue cedido al cabildo, y la igl. al ayunt., la corporacion eclesiástica lo erigió en hospital refundiendo en él el ant. que habia con la advocacion de San Julian; el ayunt. por su parte se afanó cuanto pudo por realizar el pensamiento del cabildo, mas quien contribuyó posteriormente á dar otro ensanche y diversa forma al edificio fue el Dean Lopez Peregrin, que gastó cuantiosas sumas con este objeto. Las rentas que actualmente disfruta el hospital por todos conceptos ascienden á 85,000 rs. anuos, y ademas recibe algunas limosnas: su direccion y adm. está á cargo de la junta de beneficencia; en él se admiten toda clase de enfermos pobres de ambos sexos, teniendo salas destinadas para los militares. El siguiente estado demuestra los enfermos que se han socorrido durante el año de 1846 con espresion de su clase y sexo.

CLASES.	Existencia que quedó en 1.° de enero de 1846.	Etrados en todo el año.	Curados en id.	Fallecidos en id.	Quedaron para 1.° de enero de 3847.	Se han socorrido en el año de 1846.
Militares	17	295	284	11	17	6,950
Pobres. .	12	311	238	60	25	8,683
Mujeres .	17	250	178	61	28	8,388
Total. .	46	856	700	132	70	24,021

Hospital de convalecencia. Fundólo Don Andres Ribera dignidad de Chantre de la catedral con los bienes que para este objeto dejó en su testamento. El gobierno económico y administrativo corre á cargo de cuatro capitulares que egercen las gerarquías en que se divide el cabildo catedral. Las rentas con que cuenta ascienden á 26,000 rs. con los que se atiende á la subsistencia de los convalecientes que salgan de San Juan de Dios, siendo su máximum 5 hombres y otras tantas mujeres, para lo cual siempre hay en sus respectivas enfermerías igual número de camas. Tiene este hospital un profesor de medicina y un capellan con el número preciso de enfermeros y asistentes.

El total de las estancias que ha tenido en el año de 1846 ha sido el de 1506 segun los asientos.

Casa de Refugio. Por real órden de 31 de enero de 1806 se agregó á la sociedad de amigos del pais, la asociacion de caridad instituida para atender á la casa de refugio y á la hospitalidad domiciliaria, con la pension de 15,000 rs. que despues dejó de cobrarse; en el dia subsiste únicamente este asilo de las desgraciadas á quienes sus debilidades ponen en esta situacion costeado con los fondos propios de la corporacion con los que se suministran los auxilios necesarios, con el tino y reserva que exije esta clase de establecimientos.

Casa de espósitos. El cardenal Belluga por una escritura que otorgó en Murcia, tenia ordenadas varias pias fundaciones para la dióc. de Cartagena, y entre ellas lo fueron una casa de espósitos y otra de niños y niñas huérfanos, donde pudieran recojerse, criarse y educarse los mas desamparados de toda la dióc. para cuyo efecto edificó una casa á propósito, aplicándola varias posesiones y entre otras lo fueron 25,000 taullas de tierra en la jurisd. de Orihuela, y 15,000 en la de Gualdamar, incultas desde tiempo inmemorial, en lagunadas y llenas de maleza, cuyos terrenos fueron reducidos á cultivo y tanto los productos de estos como el de varios cortijos de Lorca y otras fincas servian para atender con toda amplitud á las necesidades de este establecimiento; en el dia por causas agenas de este lugar han decaido las rentas tan considerablemente, que ha sido preciso suprimir la casa de huérfanos, no pudiendo sostener la inclusa, los gastos de la lactancia de los niños espósitos y aumentándose la mortandad estraordinariamente, ha sido necesario incluir en el presupuesto provincial una cantidad con destino á este establecimiento.

Casa de misericordia. Se estableció en esta c. en el año de 1752 con los bienes y efectos que quedaron de D. Felipe Munive, canónigo de la catedral, con objeto de mantener pobres como sucedia en un principio con unos 300, los cuales se ocupaban dentro del establecimiento en la fabricacion de paños, bayetas, lienzos y espartos; sus rentas en el dia estan reducidas á 16,000 rs. y 5,000 que por término medio se recojen de las limosnas de los vec.; el número de acojidos de ambos sexos eran en el año 1846 ciento veinte los talleres de lienzos, alpargates, esparto y zapatos son los únicos que en la actualidad se sostienen.

Instruccion pública. *El seminario conciliar de S. Fulgencio* fundado en 1592 no suministraba en un principio mas conocimientos que los de gramática latina, retórica y los del canto llano ó gregoriano; posteriormente se amplió á tres cátedras de filosofía, cuatro de teología y otra de teología moral; en 1778 se nombraron los catedráticos de derecho civil y 2 de canónico. Por real órden de 1781 se concedió á este seminario la gracia de incorporacion en las universidades de Granada ú Orihuela; por otra de 1783 se le otorgó la prerogativa de poder conferir el grado de bachiller á los estudiantes que cursasen en sus aulas la filosofía, teología, derecho civil y canónico; este plan y privilegio subsistieron hasta 1807, en que por el general de estudios quedaron suprimidas las cátedras de derecho y la facultad de conferir grados. Este establecimiento adquirió con justicia, grande celebridad, asi por el buen método observado en la enseñanza, como por la acertada eleccion de los maestros y el celo con que los obispos atendieron á los adelantos de las aulas, de las que han salido muchos de los hombres mas notables que han figurado en nuestra nacion en todas carreras, desde últimos del siglo anterior, hasta el año 1823; desde esta época ha decaido el establecimiento, tanto, que en los diez años del gobierno absoluto se miraba como sospechoso á todo el que habia frecuentado sus aulas; no menos han influido las escasas rentas que le han ido quedando, en términos de encontrarse imposibilitado cuando la supresion del diezmo para admitir alumnos internos. En el curso académico de 1846 al 47

hubo 30 seminaristas estudiando la facultad de teologia.

Instituto. En 1837 se creo en esta c. un instituto de segunda enseñanza, aplicándole las rentas de varias fundaciones que poseyeron las comunidades religiosas estinguidas con destino á la instruccion pública, se establecieron dos cátedras de lengua latina, dos de matemáticas, una de ideologia, moral y religion, otra de historia natural, una de física y otra de historia y geografia, agregándose ademas las dos cátedras de química y mecánica del conservatorio de artes que existia en esta c. y la de agricultura. Este establecimiento se situó en el colegio de San Isidoro y desde un principio estuvieron muy concurridos. A consecuencia de los sucesos politicos de 1840, quedó estinguido el Instituto, convirtiéndolo en univ. literaria, cuyos catedráticos esplicaron en sus aulas todo el curso correspondiente á dicha época, hasta que en 1841 se suprimió por órden del Gobierno, creándose por segunda vez el Instituto, en el cual se ha aumentado la cátedra de lengua griega. En febrero del año 1847, fue declarado dicho establecimiento de primera clase, creando en él 2 nuevas cátedras, una de química y otra de literatura general y española. Los cursantes en dicho año fueron 223, y las rentas con que cuenta el establecimiento consisten en los prod. de algunas fincas, derechos de matrículas y los depósitos para el grado de bachiller en filosofia.

Escuela normal, Al celo de la comision creada con el objeto de atender á un ramo tan importante y al de algunas autoridades superiores, se debe la ereccion de la *Escuela normal* de esta cap. que fue instalada el año 1844. Ocupa este establecimiento un espacioso salon para la escuela práctica, dos para repaso de los niños, uno para aula de los internos y una hermosa sala destinada para los exámenes ya de la escuela, ya de los aspirantes para maestros en el edificio que fue casa de huérfanas. Da luz á la mayor parte de dichas piezas un espacioso patio rodeado de flores y arbustos teniendo en su centro una balsa con agua corriente. Los alumnos internos tienen 5 dormitorios y una sala de estudio con otros departamentos para el director que tiene 8,000 rs. anuos, un segundo con 6,000, un regente con 5,000 y un eclesiástico para la enseñanza de moral y religion con 2,000: la dotacion del regente, segun disposicion del reglamento la satisface el ayunt. En el primer curso hubo 7 alumnos internos, de los que la mayor parte se hallan desempeñando una escuela superior en el part. jud por que fueron pensionados. En el segundo curso ingresaron otros 7 alumnos internos que actualmente se estan instruyendo. El número de niños que concurren á la escuela práctica es de 150, de los que 100 son pobres, á los que ademas de la enseñanza gratuita se les dan libros, plumas, papel y cuanto necesitan para su completa instruccion. Los ingresos de esta escuela se calculan en 4,800 rs. de los niños de pago y los 5,000 que satisface el ayunt., incluyéndose el déficit en el reparto provincial.

Hay una escuela dotada por la sociedad económica y 17 privadas, en las que se da la instruccion primaria á 1,032 niños que á ellas concurren; existe una enseñanza de niñas costeada por aquella corporacion y 24 privadas, dándose en todas la enseñanza propia de su sexo á 612 niñas que á las mismas asisten.

La *Sociedad Económica* creada en 1777, se dedicó en un principio á mejorar el ramo de instruccion pública. Costea á sus espensas las 2 escuelas que anteriormente hemos citado, y ademas otras de dibujo que subsisten mejoradas notablemente; en ellas hay salas de principios y de figura, de modelo de yeso, de delineacion, de perspectiva y ornato y de aritmética y geometria, cuyas enseñanzas estan muy concurridas, no bajando en el curso de 1847 de 150 alumnos. Costéanse por la sociedad los utensilios, alumbrado y el honorario de 4 profesores de dibujo, una directora para la sala de señoras, y un catedrático de matemáticas.

Iglesias parroquiales. Once son las que hay en esta c.: la primera es la de *Sta. Maria*, que está en el templo catedral; su curato es de cuarta clase. La igl. del suprimido conv. de Carmelitas Calzadas, sit. en el barrio de San Benito, le sirve de auxiliar, y como la felig. de esta parr. se estiende á mucha dist., para acudir debidamente á las necesidades espirituales de los fieles, hay establecidas 2 ayudas de parr.; una en el pueblo de la Alberca, con el título de Ntra. Sra. del Rosario, otra con la misma advocacion en la Era Alta, y la tercera en la dip. de Barqueros, con la de Sto. Cristo de las Penas.

San Lorenzo. Curato de la misma categoria que el anterior. La igl. es una de las mejores de esta c. por su buena decoracion y distribucion en su planta; esta se compone de una nave principal de figura elíptica y dos laterales concéntricas, que solo abrazan el crucero, sirviendo la una para capilla de la comunion, y la otra de pórtico de uno de los costados: sus adornos les constituyen columnas colosales empotradas. Dióse principio á su obra en 1788, y es sensible no se haya concluido su fachada principal, que daria mucho realce á este edificio, que es de bellas proporciones. En la felig. de esta parr. se halla la igl. del estinguido conv. de la Merced, á cuya imágen tienen grande devocion en esta c.

San Juan. Parroquia castrense. El género de arquitectura del templo es diferente al anterior, pero de no menos mérito. Su planta es formada por una cruz latina, y en el centro del crucero se eleva el tabernaculo en figura circular; puede presentarse como modelo del arte, pues tiene sobre una escalinata una rotunda sostenida por columnas corintias, teniendo á su espalda el presbiterio. Se inauguró en 1777, y la igl. la consagró el Sr. Rubin de Celis; el célebre Floridablanca costeó la mayor parte de la obra, siendo sensible no llegará á efectuarse la colocacion de 6 colosales columnas de mármol, que formaban el pórtico.

San Antolin, *San Nicolas y San Pedro.* Pertenecen á una misma época. Su planta se eleva algunos pies sobre la superficie esterior, y para su ingreso hay una escalinata proporcionada. La figura que tienen es de cruz latina, y su decoracion nada tiene de particular, á no ser algunos trozos de escultura en los retablos de los altares.

Sta. Eulalia. Se construyó en 1766. Nada tiene que merezca citarse, pues se reduce á pilastras del órden corintio, pero sin las proporciones debidas. Su fachada principal no carece de mérito, y le da algun realce un grupo de mas de medio relieve que hay colocado sobre la clave del arco principal.

San Andrés. La igl. es mezquina y de muy poco gusto. Consta de una nave bastante reducida, y seria muy oportuno se trasladase al suntuoso templo de San Agustin que se encuentra en un punible abandono.

San Miguel. La igl. de esta parr. es bastante regular aunque pequeña. Consta de una nave principal y 2 laterales, mezquinas en sus propopciones. Su fachada principal es muy robusta y hace pesada su mole; en la parte artística nada tiene de notable.

San Bartolomé. La igl. de esta parr. seria la mejor de todas las de esta c., si su obra se hubiera terminado: sin embargo, un trozo que hay concluido recrea la vista del artista, doliéndose de que no se llevara á cabo tan hermoso edificio, pues en su decoracion se observa el gusto de la época actual, adornándolo con pilastras del órden jónico. En sus proporciones hay mucha grandiosidad, y en su planta buena distribucion. El crucero, presbiterio y algunas dependencias de la parr. que estan concluidas, manifiestan la suntuosidad de este monumento. La escultura de algunas de las imágenes son de un mérito sobresaliente; el inmortal Sarcillo la enriqueció dejando la efigie de Sta. Lucia, incomparable en su género; la de San Eloy, tambien de grande mérito, y la de la Vírgen de las Angustias, en cuya obra acreditó aquel artista su inimitable genio, pues infunde tanta admiracion su naturalidad, que no puede el inteligente menos de estasiarse contemplando un obra tan magnificamente concluida. Todos los curatos de las iglesias que hemos nombrado son de la misma clase de los dos primeros.

Sta. Catalina. Curato de primera clase. Su igl. es sin disputa las mas ant. de Murcia. Redúcese su planta á un paralelógramo con una cubierta á dos aguas. Es muy estraño el que no se haya tratado de mejorar este templo que presenta el aspecto de un gran almacen, mas bien que casa del Señor. Ademas, alguno de los arcos que sostienen la cubierta, se encuentra resentido, y la torre fue desmontada hace algunos años porque estaba ruinosa; y un trozo

que dejaron se halla sin cubierta. La felig. de esta parr. es sumamente corta y se encuentra enclavada entre las de San Pedro y San Bartolomé, por lo cual, en el arreglo general de todas las parroquias, se tuvo en cuenta esta circunstancia para suprimirla, mas despues no se hizo variacion alguna.

Conventos. Al describir esta clase de monumentos, nos parece oportuno citar todas las diferentes órdenes que han existido en Murcia desde su origen. Los *Templarios* ocuparon lo que hoy es cated., y se estinguieron en el año de 1311. Los *Claustrales* tambien fijaron su residencia en esta c., ocupando lo que despues fue conv. de *Franciscos*, y últimamente se trasladaron á la parr. de Sta. Catalina; su espulsion de España lo fue el año 1500. De estos han quedado pocas noticias en los archivos de la cap.

Despues de la época que se acaba de referir, los *Dominicos* eran los mas ant., ignorándose el año de su fundacion. En vista de los privilegios que citan varios autores, se infiere que datan del tiempo de la conquista. Verosímil es, que su primera instalacion lo fue en el edificio que sirvió de Inquisicion, frente á el Almudí: en 1303, el rey D. Alonso en su repartimiento de tierras y otras fincas que hizo á varias comunidades, le concedió á esta la mitad del palacio del rey moro y 22 tahullas de tierra, comprensivas desde las puertas del Mercado hasta la capilla de la Arrijaca; de dicho palacio se conserven en el dia los arcos góticos y otras piezas dentro del conv. de monjas de Sta. Clara. Posteriormente construyeron la magnífica iglesia en forma de cruz latina, y en la prolongacion de uno de los lados colocaron lo que hoy es capilla del Rosario. El conv. era magnífico, pero el abandono en que ha estado desde la espulsion de los frailes, lo han reducido á un estado lastimoso; de su grandiosidad restan algunas piezas, y entre ellas un patio circular de sillería con pórticos y decorado con el órden dórico; la escalera, aunque destruida, es de dos ramales y de mucha capacidad; el resto del edificio se halla muy deteriorado.

Los *Franciscos* son tambien del tiempo de la conquista; sin embargo, la crónica de esta órden asegura que en 1272 existieron ú ocuparon el conv. de monjas Claras. Posteriormente se trasladaron á la plaza de Santa Catalina, y allí permanecieron hasta 1290 en que pasaron al conv. que construyeron próximo al Almudí. Este edificio casi todo se encuentra destruido, y entre varios de los objetos artísticos que contenia, sobresalia una magnífica escalera de dos ramales, hecha con admirable perfeccion, que fue con disgusto de los inteligentes, reducida á escombros.

Los *Trinitarios* fundaron despues que los franciscos, para cuyo objeto, el año 1272, les entregaron 117 tahullas, y fijaron su residencia por primera vez, extramuros de la puerta de Orihuela, junto á la ant. caja del r. *Segura*. En 1620 se trasladaron a la ermita de San Blas, formando á un costado el convento, que tambien se encuentra muy deteriorado, habiéndose habilitado para cuartel de infantería. La igl. nada tiene de particular por lo reducida y falta de proporciones.

Los *Agustinos* tenian su residencia en la sierra de San Ginés de la Jara, mas en 1397 se trasladaron á Murcia trayendo la preciosa imágen de Jesus Nazareno construida en Roma. Estramuros de la puerta de Castilla, frente á la igl. de San Anton Abad fue donde primeramente se constituyeron, hasta el año de 1579 que se trasladaron á la ermita de la Arrijaca, donde edificaron el conv. y la igl.; esta aunque deteriorada en el pavimento y paredes, se conserva en el dia, siendo muy grandiosa por sus colosales proporciones. Consta de tres naves divididas con arcos; en su crucero se elevan cuatro arcos torales para sostener un cuerpo de luces, decorado con todos los primores que marca el arte. La ermita de la Arrijaca se halla constituida en el dia en capilla, colocada al N. dentro de la misma igl., ocupada en la actualidad (1848) con carbon vegetal, con mengua del arte y con descrédito de los que lo consienten. Próximo á este conv. y al lado de la capilla de la Arrijaca se encuentra la ermita de nuestro Padre Jesus. Es una rotunda preciosa aunque muy reducida en dimensiones: su decoracion es sencilla, y su distribucion bien entendida. Es ademas célebre por las preciosas efigies de escultura que contiene, las cuales salen en las procesiones de Semana Santa; la obra toda de las precitadas figuras que representan diferentes pasos de la pasion de Ntro. Señor es del inmortal Sarcillo, pudiendo asegurarse que en España no hay otras iguales por su mérito estraordinario, siendo admiradas por cuantas personas las ven, y mayormente por los inteligentes.

Los *Mercenarios* han sido de los mas antiguos que se establecieron en Murcia fundando el conv. próximo á lo que hoy es igl. de Sta. Eulalia, no muy dist. de la márg. izq. del *Segura*; despues se trasladaron al sitio en que hoy existe el conv. al lado de la puerta Nueva. La igl. es del órden churrigueresco y en su portada hay dos columnas estraidas, cuyo primer tercio se encuentra cargado de este adorno; el resto está lleno de ojarasca de muy mal gusto, por lo que constituye un todo mezquino. El conv. se encuentra muy deteriorado y por algunos puntos reducido á escombros. Se hallaba habitada una parte de él por varias familias.

Los *Carmelitas* fundaron en 1586 en la ermita de San Benito estramuros de la c. en donde edificaron el conv. que ha sido completamente destruido y la igl. que existe en la actualidad, cuya arquitectura es sencilla y las partes que la constituyen bien distribuidas; sirve al presente esta igl. de ayuda de part. á Sta. María. En ella hay varias efigies de talla que salen en las procesiones de Semana Santa: aunque dichas figuras no carecen de mérito, no lo tienen, la generalidad de ellas, como las de la capilla de Jesus.

El conv. de *San Diego* estuvo fuera de la puerta de Castilla y se destruyó con su igl. en el año 1835. Lo propio sucedió con el de *Sta. Teresa* ó religiosos *tercios*.

Los *Capuchinos* fundaron en 1616 en el barrio de las heras de Beichi. En 1626 se trasladaron al conv. de San Antonio de Padua sit. en el barrio de San Benito. Su igl., construida de mal gusto por su lobreguez y desacertada distribucion, fue destruida con el conv. á poco de la salida de los frailes.

Los de *San Anton Abad* fundaron en la ermita de San Lázaro fuera de la puerta de Castilla. El edificio aunque mezquino y en el dia algo deteriorado ha servido de beaterio y en la actualidad se halla destinado á enseñanza de primeras letras.

El órden de *San Juan de Dios* se constituyó junto á la parr. de Sta. Catalina y su igl. se denominó del Buen Suceso. En 1617 se trasladaron al local que hoy tienen. La igl. es una rodunda elíptica de mucho mérito.

El conv. de *Jesuitas* se halla al N. de la c. construido en la orilla de la acequia mayor que pasa por dentro de la misma. Su igl. es bastante regular y contiene trozos de arquitectura dignos de admiracion por su estilo y sencillez. La fachada principal es toda de sillería; contiene algunas estatuas y trozos de escultura con bajos relieves de mucho mérito. En esta igl. está sepultado el cuerpo del ob. Almeida fundador, y sirve de oratorio dicho templo á la casa de Misericordia.

Entre los varios edificios que fundó en Murcia el cardenal Belluga se halla el oratorio de *San Felipe Neri*, en la ermita de San José propia del gremio de carpinteros. Esta es muy reducida y nada encierra que llame la atencion como tampoco el conv. que hoy es propiedad de un particular.

Tambien se encuentran en esta pobl. diferentes conv. de monjas. En 1266 el rey D. Alonso el Sábio fundó el de las *Claras* con el título de *Dueñas*, por razon de profesar allí muchas personas ilustres. El conv. é igl. se constituyeron en el mismo sitio en que se hallaba el palacio y jardin del rey moro, de cuyo edificio se conservan arcos góticos y algunos restos de la antigüedad; la igl. es muy reducida y nada tiene de particular.

En 1435 el Papa Eugenio IV aprobó la fundacion de las monjas de San Antonio. La igl. aunque no de grandes proporciones, está construida con mucho gusto. El conv. es bastante regular y contiene un trozo de tierra destinado á jardin. En el edificio estan hoy reunidas las monjas de *Sta. Isabel* por haber sido reducido á escombros este conv. para formar lo que hoy se conoce como plaza de *Chacon*.

Las monjas *Justinianas* ó de *Madre de Dios* fundaron en 1490 á espensas del dean Silva. la igl. y conv. tampoco tienen el mayor mérito, solo el retablo principal compues-

to de dos órdenes de columnas salomónicas y otras esculturas son de bastante gusto.

En el mismo año de dicha fundacion el precitado dean hizo la de *Sta. Ana*, *Dominicas* reuniendo á ellas el colegio de beatas que hubo en la plazuela de Gracia frente á San Juan de Dios. La igl. que hoy existe es preciosa aunque de reducidas dimensiones.

En 1482 el monasterio de beatas de la tercera órden estubo entre las monjas de San Antonio y la catedral, hasta en 1528 que se fundó el de *Verónicas*, *Franciscas*, incorporándole en 1566 el conv. de Sta. Brígida que antes fue hospital. La igl. consta de buenas proporciones y los arcos estan decorados con pilastras del órden compuesto; las habitaciones de las religiosas son mezquinas y la escalera lóbrega; el resto del edificio nada contiene de notable.

Las *Agustinas Descalzas* fundaron en 1616 en la ermita de San Ginés plaza del mismo nombre, donde hoy se ven varias casas edificadas por el Sr. Clemencin, cura que fue de San Antolin. En el mismo año se trasladaron al conv. que hoy tienen, cuya igl. es bastante regular y contiene su distribucion muchas bellezas, siendo de lo mas precioso en su género. El conv. es de mucha capacidad y de los mejores que existen en esta pobl.

Las *Capuchinas* fundaron en junio de 1645; el conv. es bastante regular con un buen jardin interior. La igl. es tan sencilla, que nada en ella encontramos de notable. Dentro de este conv. se conserva el cuerpo de la fundadora, incorrupto, segun se dice.

D. Alejandro Peinado, presbítero, fundó el de las monjas *Teresas*, cuya igl. es muy pequeña pero su decoracion le da grandiosidad; el conv. igualmente es pequeño y nada contiene digno de escribirse.

Dada una idea de cuantos objetos notables contiene la c. de Murcia justo será dediquemos ahora unas cuantas líneas en describir sus contornos ó afueras. Por cualquier punto de la pobl. que se salga se encuentra inmediatamente el grato verdor de la magnífica y pintoresca vega que la circuye y estrecha por todas partes, presentándose á la vista un bosque espesísimo de moreras cuya hoja se utiliza en la cria del gusano de seda; las hortalizas, trigos, y los altos maizales cierran doblemente el terr. hasta el punto de poderse ocultar una ó muchas personas á corta dist. sin temor de ser vistas. Hace desmerecer en algun tanto á este frondoso jardin, pues tal puede llamársele, la sencillez y aun humildad de las infinitas viviendas que por él hay diseminadas, las cuales son unas verdaderas chozas formadas de adobes de barro crudo, cubiertas con un manto de yerba seca llamada *sisca*; estas *barracas*, pues tal es el nombre que se les da en el pais, se ocultan entre el espeso follage de la vega, las cuales sirven de habitacion á las familias que cuidan del cultivo de sus respectivas tahullas; mas gusto de parte de los propietarios del terr. para edificar en vez de barracas sencillas casas, y la huerta de esta c. en nada desmereceria de la de Valencia, ni de la rica vega de Granada. Varios son los arrabales que hay sit. fuera de Murcia; el mas notable bajo todos conceptos es el de *San Benito*, colocado en la parte merid., en la márg. der. del *Segura* que lo separa de la c.; hay en él una bonita y simétrica plaza llamada de los *Toros*, no porque en la actualidad se ejecuten en ella esta clase de espectáculos, sino porque se hizo para este objeto que se ha llenado en algunas ocasiones; todas las casas de esta plaza presentan una fachada enteramente igual ó uniforme estando en línea recta y constando todas de iguales pisos; es cuadrilátera y muy parecida á la plaza mayor de Madrid; á seguida se encuentra á la izq. un bonito paseo de nueva formacion en el mismo sitio donde hasta el el año de 1846 hubo una frondosa pero irregular alameda, y á la der. se prolonga una línea de edificios hasta muy cerca de la igl. del derruido conv. de Carmelitas calzadas que allí existió, en donde tomando los edificios otra direccion se estienden por la magnífica alameda del camino de Cartagena hasta las inmediaciones del sitio llamado *Camape*; la igl. del conv. que hemos nombrado anteriormente sirve de ayuda de parr. á Sta Maria. A la salida de la puerta de Orihuela hay tambien varias manzanas de casas en los dos caminos que conducen á aquella c. El barrio de San Anton, estramuros antes, ha quedado en la actualidad dentro de las murallas que se construyeron durante la guerra civil y se encuentra en la parte N. de la pobl. entre la ant. y moderna puerta de *Castilla*. Fuera de la llamada de la *Traicion* hay tambien varios grupos de casas, lo mismo que á la der. del magnífico paseo *El Malecon*, las cuales estan generalmente habitadas por gitanos, cuya raza no se echa de menos en esta cap. A la der. de la puerta de *Orihuela* en direccion oriental se encuentra un cementerio de bastante estension y á la izq. de la puerta de *Castilla* al NO. hay otro mas sencillo que el anterior.

Término: El municipal de esta c. es sumamente irregular, pues va dejando en todas direcciones villas enclavadas las que á su vez lo tienen tambien muy imperfecto. Confina por el N., con los de Espinardo, Molina y Fortuna; por el E. con los de San Javier, Orihuela, Beniel y Santomera; S. Beniajan, Aljezares, Alberca y Pacheco y O. Palmar, Alcantarilla, Cotillas, Albudeite y Campos; el r. *Segura* corre por esta jurisd. entrando en ella al dejarse la de Molina; lleva su curso de Occidente á Oriente, elevando sus aguas para el rio de la huerta en el sitio llamado de la *contraparada*, en el cual la distribuye por dos acequias mayores nombradas del N. y del S. En los terr. montuosos del térm. hay algunos, aunque no muchos, manantiales y diferentes arroyos y ramblas, que solo llevan agua en las épocas de lluvias, ó en las grandes tempestadas por los muchos afluentes que tienen. Las aguas del *Segura* se usan por todos los habitantes de la c. y pueblos de su vega, y en los campos se recogen en aljibes ó cisternas las de lluvia de las que beben las personas y ganados.

Calidad y circunstancias del terreno: Puede clasificarse en tierras de secano y tierras de riego: las primeras aunque en número de muchas fanegas y la mayor parte de buena calidad producen escasas cosechas por la falta de lluvias que generalmente se esperimentan en toda la prov. por cuya razon, y no obstante la feracidad del suelo, llegan á faltar absolutamente los pastos y perecen los ganados. A esto se agrega que tanto en la sierra que divide la huerta del campo, como en toda la estension de este se ha destruido el arbolado por el fatal sistema de talas que tanto daño ha hecho á la agricultura. Los terr. de que nos ocupamos en su mayor parte son desiguales y montuosos, estando entrecortados por muchas cañadas panificadas y diferentes cabezos y colinas. Las tierras de huerta presentan al observador una naturaleza pingüe y frondosa que ofrecen premiar con usura los afanes del cultivo bien dirigido. Entre cuantos parajes fértiles y deliciosos se encuentran en España, no hay quizá otro que pueda compararse con esta huerta. Si despues de haber atravesado los áridos campos de su térm. y descendiendo por el *Puerto de la Cadena* ó por los *altos de Molina*, se vuelve la vista á una inmensa vega de 6 leg. de largo y 1 y 1/2 de ancho, se descubrirán porcion de pueblos sit. en medio de la huerta, ocultos y confundidos muchas veces entre los inmensos moreales y abundante verdura de que está revestido todo el suelo; ademas, como todo este terr. está poblado de barracas y casas diseminadas en todas direcciones, llega mirado á cierta altura, á confundirse todo este paisaje presentando el mas bello panorama. Toda la fertilidad de esta vega se debe á los riegos con que se beneficia sacados del r. *Segura* por medio de dos acequias mayores, que toman inmediatamente el agua del r. sit. una al N. y otra al S.; la primera se llama de *Aljufia* y la otra de *Barreras*; estos cauces van suministrando su caudal á varias acequias menores que las distribuyen á las tierras de su dotacion, volviendo á refluir las sobrantes en el *Segura* ó en las dos acequias madres ó principales. En el art. de part. jud. mencionamos los canales que de aquellas dos se desprenden. El cultivo de los terr. de huerta se halla muy subdividido y con muy pocas escepciones se encuentran plantados de moreras de la llamada *morus alba*, habiéndose introducido el de la China ó *multicaulis*. En toda la falda de la sierra que forma el límite meridional de la huerta y en las colinas que constituyen el del N. hay varios plantios de olivar y viña que producen medianas cosechas por lo inferior del terr.

Caminos. Atraviesa el térm. en direccion de N. y NO. la carretera de Madrid, la cual entra al dejarse la jurisd. del Palmar ó l. de Don Juan hasta la de Espinardo, pasando por medio de la c.; su estado es brillante; no así los cami-

nos que conducen á Orihuela, tanto por la sierra como por la márg. del *Segura*, que en tiempo de lluxias casi estan intransitables: lo propio sucede con el de Alcantarilla; que enlaza la comunicacion con la carretera de Andalucia. El de Algezares y Beniajan que abren paso á varios puntos del campo, estan igualmente muy deteriorados, como los demas que hay construidos en la huerta, cuyo piso es muy flojo.

Correos. Existe en esta c. la adm principal de la prov. dependiendo de ella otras estafetas, como la de Albacete y varios pueblos de esta prov. Los dias de entrada y salida son los que manifiesta el siguiente estado:

ENTRADAS.

Procedencia.	Dias.	Horas.
Madrid	Lunes, jueves, sábado	10 noche.
Valencia	Domingo, martes, jueves	6 mañana.
Andalucia	Lunes, miércoles, sábado	1 tarde.
Cartagena	Lunes, miércoles, sábado	5 tarde.

SALIDAS.

Puntos á donde se derigen.	Dias.	Horas.
Madrid	Lunes, miércoles, sábado	6 tarde.
Valencia	Lunes, miércoles, sábado	6 tarde.
Andalucia	Domingo, martes, jueves	8 mañana.
Lorca (alcance)	Viernes	6 mañana.
Orihuela (alcance)	Domingo, martes, viernes	6 mañana.
Cartagena	Jueves	12 noche.
Cartagena (alcance)	Lunes, sábado	12 noche.
Cartagena	Martes, domingo	7 mañana.

La alteracion que se hace en el correo para Cartagena es en virtud de disposicion del Gobierno, y dió principio en 21 del corriente agosto de 1847.

Produciones. La seda es la cosecha mas importante del térm., y por un cálculo aproximado y fundado en los datos que se asientan en la memoria que por órden de la Sociedad económica escribió nuestro ilustrado corresponsal D. Rafael Mancha, puede asegurarse que asciende á 159,000 libras anualmente. Sigue á esta la del trigo de campo y huerta que por término medio se regula en 100,000 fan.; el maiz ó panizo, la cebada, las judias ó habichuelas y el pimiento molido son prod. muy abundantes, siendo inútil cuanto pudiéramos manifestar para probar las infinitas verduras y frutas que de toda especie se cosechan, las cuales en cantidad muy crecida se esportan para la corte y diferentes prov. Como todo el térm. está reducido á cultivo hay muy pocos ganados, circunscribiéndose casi esclusivamente al mular que es muy famoso, y al yeguar, con el que se practican todas las faenas agrícolas, la caza es escasa. en la huerta solo la hay de algunos pájaros en el campo, abundan por ciertos puntos los conejos, liebres y perdices, y del r. se estraen peces de delicado gusto, asi como anguilas muy sabrosas de las acequias.

Industria. Hay en esta c. 11 fáb. de paños bastos y bayetas de diversos colores; 12 de telas de seda, en las que se tejen tafetanes y felpas; 24 de lienzos; 16 tintorerias; 29 tornos de seda; 3 fáb. de jabon; 8 de sombreros; 3 de curtidos ó tenerias; 3 alfarerias; 1 de guantes; 3 de salitres y cuantos oficios mecánicos se encuentran en pobl. de cierta importancia como lo es esta. Sobre los cáuces de las acequias hay 31 molinos harineros, que entre todos reunen 59 piedras, y en el cáuce del r. se ven 4, todos pegados á la misma c., que reunen 39 piedras.

Comercio. Las especulaciones del de esta c. se hacen en seda, asi en rama como torcida y tintada; en géneros de nuestras fáb. y del estrangero; en granos y frutos del pais y en los demas art. que se consumen en las grandes pobl. Hay dedicados al comercio, segun la matrícula, 7 comerciantes de primera clase, 30 de segunda, 22 de cuarta y 19 de sesta; ademas de estas existen 12 tiendas de quincalla y otros art., 9 librerias é impresores, 5 traficantes en madera, 5 cafés, 7 almacenes de líquidos, 82 tiendas de abaceria y 140 puestos ambulantes.

Poblacion y riqueza. Tiene esta c. con su térm. municipal, segun la matricula catastral del año 1842, 19,647 vec. y 82,517 alm., dato que creemos inexacto, estimando por mas aproximado y verídico el de la matrícula municipal de 1844, la cual le asigna 12,025 vec. en esta forma: 5,103 en el casco de la pobl. y sus arrabales, 2,322 en los part. de la huerta y campo y 4,590 en los cas. diseminados, siendo el número de hab. el de 55,053. La riqueza terr. prod. asciende á 167.954,366 rs. y la imp. á 5.038,631 y el prod. de la ind. y comercio á 1.133,000 rs.

Nada mas natural que haciendo mencion en el art. de los impuestos en todo género que afectan á la prov., presentar el resúmen de los consumos, de todos los géneros, frutos y efectos, de lo que corresponde á cada habitante y de lo que paga, con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales. Los detalles referidos se encuentran con toda especificacion en el estado que subsigue. No nos detendremos á hacer observaciones sobre él, porque como en otros artículos de igual naturaleza se ha dicho, dista mucho de la perfeccion el espresado trabajo, y tanto por esta razon como por referirse á un quinquenio bastante atrasado, no nos detenemos en hacer observaciones que faltando término de comparacion á nada conducirian: por otra parte, nuestros lectores podran hacer de él las oportunas deduciones, entre las que hallarán como la mas importante la falta de justicia en la contribucion del derecho de puertas, en el tiempo á que el estado se refiere, puesto no afectaba con igualdad á todas las poblaciones.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Géneros del Reino.									Rs. vn.	R.m.c.
Aceite comun	Arrobas.	4 24	»	61373	12457	0'151	288814	»	288814	» 23'91
—(borras de)	id.	1 17	»	910			1365	»	1365	
Acero en barras	id.	3 »	»	20	4	»	60	»	60	» 0'02
Algodon hilado fino	Libras.	» 10	»	133896			39381	»	39381	
—basto	id.	» 8	»	1480			348	»	348	
—torcido fino	id.	» 17	»	8192	29632	0'359	4098	»	4098	» 3'77
—entrefino	id.	» 14	»	4520			1861	»	1861	
—basto	id.	» 11	»	70			23	»	23	
Arroz	Arrobas.	» 16	»	133356	26671	0'323	62873	»	62873	» 5'18
Azafran	Libras.	9 »	»	650	130	0'002	5850	»	5850	» 0'48
Bronce labrado	Arrobas.	15 »	»	18	6	»	270	»	270	» 0'03
—sin labrar	id.	9 »	»	12			108	»	108	
Cáñamo en rama	id.	1 »	»	14320	2864	0'035	14320	»	14320	0 1'18
Carnes y reses. De cabra.	Libras.	» 3	» 2	210	42	0'0005	19	12	31	
—de carnero	id.	» 6	» 2	810	162	0'002	143	48	191	
—Jamon para consumo.	id.	» 8	» 2	24700			5812	1453	7265	
—particulares	id.	» 8	»	19725			4641	»	4641	
—Tocino para cons. fresco.	Arrobas.	3 »	1 16	2144	9680	0'117	6432	3153	9485	
—salado	id.	4 17	1 16	1696			7632	2494	10126	
—particulares	id.	4 17	»	135			612	»	612	
—Reses. Borregos.	Número.	4 »	2 »	6756	1351	0'016	27024	13512	40536	
—Bueyes	id.	55 »	24 »	60	12	0'0001	3300	1440	4740	
—Cabras	id.	5 17	2 »	200	40	0'0005	1100	400	1500	
—Cabritos	id.	3 »	2 »	5800	3444	0'042	17400	11600	29000	
		1 »	1 24	11420			11420	19481	30901	
—Carneros	id.	5 17	2 12	1110	222	0'003	6105	2612	8717	
		28 »	3 23	160			4480	588	5068	1 10'20
		28 »	»	440			12320	»	12320	
—Cerdos	id.	16 »	»	132	302	0'004	2112	»	2112	
		7 »	»	488			3416	»	3416	
		1 »	»	292			292	»	292	
—Chivos	id.	3 17	2 »	4904	1409	0'017	17164	9808	26972	
		1 »	1 16	2140			2140	3147	5287	
—Machos cabrios	id.	5 17	2 24	11488	2298	0'028	63184	31085	94269	
—Novillos	id.	20 »	18 »	1152	230	0'003	23040	20736	43776	
—Ovejas	id.	2 22	2 »	9600	1920	0'023	25412	19200	44612	
—Terneros	id.	20 »	9 »	1360	386	0'005	27200	12240	39440	
		7 17	9 »	568			4260	5112	9372	
—Vacas	id.	55 »	18 »	1392	278	0'003	76560	25056	101616	
Cera amarilla	Arrobas.	10 17	»	577			6058	»	6058	
—blanca labrada	id.	18 »	»	10	126	0'002	180	»	180	» 0'57
—en tortas	id.	15 »	»	45			675	»	675	
Cobre labrado	id.	10 17	»	380			3990	»	3990	
—sin labrar	id.	4 17	»	40	146	0'002	180	»	180	» 0'50
—viejo	id.	6 »	»	308			1848	»	1848	
Combust. Carbon de pino.	Cargas.	1 19	»	66460			103599	»	103599	
—todo monte	id.	1 11	»	19092			25269	»	25269	
—Cisco	id.	» 29	»	1605	20313	0'246	1369	»	1369	» 11'45
—Leña	id.	» 12	»	14408			5085	»	5085	
Curtidos. Ante.	Libras.	» 14	»	345			142	»	142	
—Badanas	id.	» 11	»	100			32	»	32	
		» 8	»	665			156	»	156	
—Baqueta	id.	» 11	»	3185			1030	»	1030	
		» 8	»	1330	2474	0'030	313	»	313	» 1'04
—Becerro	id.	» 14	»	155			64	»	64	
		» 11	»	5128			1659	»	1659	
—Suela	id.	7 17	»	76			570	»	570	
		6 »	»	1388			8328	»	8328	
Drogas	Valor.	6 por 100	»	343383	68697	0'833	20609	»	20609	» 1'70
Totales							953747	183177	1136924	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores.. . .		»	»	»	»	»	953747	183177	1136924	
Efectos varios	Valor.	6 p.00	»	1102733	220547	2'673	66164	1085	67249	» 5'54
Esparto cocido	Cargas.	2 18	»	51	277	0'003	129	»	129	» 0'19
——crudo..	id.	1 23	»	1336			2237	»	2237	
Estambre hilado.	Arrobas.	12 »	»	25	5	»	300	»	300	» 0'09
Frutas, hortalizas y verd. .	Valor.	4 p 00	»	2532575	506515	6'135	101303	»	101303	» 8'35
Granos alim. y har. Trigo. .	Fanegas.	» 28	»	829935	216938	0'263	683476	»	683476	2 0'77
Maiz..	id	» 20	»	254755			149856	»	149856	
Harina de trigo.	Arrobas.	» 12	»	4820	964	0'012	1701	»	1701	» 0'14
—para anim. y for. Algar. .	id.	» 12	»	400			141	»	141	
Alpiste.	Fanegas.	2 14	»	136			328	»	328	
Avena..	id.	» 20	»	56	25035	0'303	36	»	36	» 5'60
Cebada.	id.	» 20	»	116689			65700	»	65700	
Paja..	Cargas.	» 17	»	7892			3946	»	3946	
Hierro en barras..	Arrobas.	3 »	»	4560			13680	»	13680	
——clavazon.	id.	3 10	»	279			819	»	819	
——llantas.	id.	1 17	»	4000	1914	0'023	6000	»	6000	» 1'85
——labrado..	id.	3 17	»	450			1575	»	1575	
——viejo.	id.	» 27	»	282			224	»	224	
Hilaza de cañamo crudo.. .	id.	3 »	»	320			960	»	960	
——estambre.	id.	12 »	»	40			480	»	480	
——estopa.	id.	4 »	»	5	55	0'0007	20	»	20	» 0'13
——lana.	id.	7 »	»	6			42	»	42	
——lino..	id.	9 7	»	5			46	»	46	
Hilo.	Libras.	1 10	»	330	148	0'002	427	»	427	» 0'05
		» 16	»	408			192	»	192	
Jabon blando.	Arrobas.	4 14	»	566	1467	0'018	2497	»	2497	» 3' »
——duro.	id.	5 »	»	6776			33850	»	33850	
Lana en añinos.	id.	1 15	»	764			1101	»	1101	
——lavada.	id.	3 25	»	80	919	0'011	299	»	299	» 0'72
——sucia.	id.	1 32	»	3750			7279	»	7279	
Laton dorado en planchas..	id.	15 »	»	6			90	»	90	
——plateado.	id.	3 »	»	12	7	0'0001	36	»	36	» 0'02
——viejo.	id.	7 17	»	16			120	»	120	
Legumbres. Almortas. . . .	Fanegas.	2 2	»	238			490	»	490	
Garbanzos..	id.	4 »	»	19440			77760	»	77760	
Habas.	id.	1 17	»	1436	6460	0'078	2154	»	2154	» 8'92
Judias..	id.	2 14	»	10994			26515	»	26515	
Lentejas..	id.	1 28	»	193			352	»	352	
Lenceria casera..	Varas.	» 7	»	22382	24975	0'303	4608	»	4608	» 1'37
——cruda..	id.	» 4	»	102493			12058	»	12058	
Lino..	Arrobas.	1 6	»	42392	8478	0'103	49873	»	49873	» 4'03
Mantas.	Número.	3 7	»	25			80	»	80	
		2 28	»	1575			4447	»	4447	
		2 »	»	20			40	»	40	
		1 7	»	7077	2077	0'025	8534	»	8534	» 1'14
		1 »	»	460			460	»	460	
		» 7	»	1229			253	»	253	
Manteca de cerdo..	Arrobas.	6 »	1 16	236	47	0'0006	1416	347	1763	» 0'15
Mat. para edific. Azulejos. .	Millares.	45 »	»	6			270	»	270	
Baldosas..	Cientos.	1 17	»	56			84	»	84	
		1 7	»	45			54	»	54	
Cal.	Fanegas.	» 6	»	7843			1384	»	1384	
Ladrillos.	Cientos.	» 17	»	1848			924	»	924	
Maderas..	Carros.	18 »	»	1370	5992	0'073	24660	»	24660	» 3'01
		15 »	»	125			1875	»	1875	
		3 »	»	10			30	»	30	
		2 10	»	20			46	»	46	
Piedra.	id.	3 20	»	1141			4094	»	4094	
Tejas.	Cientos.	» 23	»	130			88	»	88	
Yeso..	Fanegas.	» 6	»	17366			3065	»	3065	
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	340			470	»	470	
——seda alducar.	id.	7 7	»	5	77	0'001	36	»	36	» 0'10
——fina..	id.	16 28	»	40			673	»	673	
Totales..		»	»	»	»	»	2325594	184609	2540203	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de			Contr. anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	»	2325594	184609	2510203	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 p. %	»	2578367	515693	6'250	154708	1048	155756	» 12'84
Metal.	Arrobas.	7 17	»	20	4	»	150	»	150	» 0'01
Miel.	id.	2 18	»	944	189	2'002	2388	»	2388	» 0'20
Palmas.	Docenas.	2 14	»	784	97	0'002	1891	»	1891	» 0'16
		1 28	»	68			124	»	124	
Paños.	Varas.	1 14	»	860	5979	0'072	1214	»	1214	» 2'38
		1 »	»	24784			24784	»	24784	
		» 22	»	4182			2706	»	2706	
		4 14	»	85			375	»	375	
Pañuelos de algodon.	Docenas.	2 19	»	206			527	»	527	
		1 10	»	2046	542	0'007	2640	»	2640	» 0'55
——de mezcla.	Libras.	5 7	»	73			380	»	380	
——seda.	id.	8 28	»	306			2700	»	2700	
		6 »	»	10			60	»	60	
		3 »	»	20			60	»	60	
		2 7	»	1229			2711	»	2711	
		2 »	»	8385			16770	»	16770	
Papel.	Resmas.	1 7	»	6700	13175	0'160	8079	»	8079	» 4'35
		1 »	»	11956			11956	»	11956	
		» 16	»	7500			3529	»	3529	
		» 14	»	32			13	»	13	
		» 11	»	30044			9720	»	9720	
Pasas moscateles.	Arrobas.	2 2	»	119	507	0'006	245	»	245	» 0'23
——comunes.	id.	1 2	»	2414			2556	»	2556	
Patatas.	id.	» 8	»	33600	6720	0'081	7906	»	7906	» 0'65
Pescado fresco. Anchoas.	id.	» 12	»	37			3	»	3	
Atun.	id.	1 »	»	4500			4500	»	4500	
Bonitos.	id.	» 13	»	92			35	»	35	
Sardinas.	id.	» 25	» 6	40596	24844	0'301	29850	7164	37014	» 7'68
——salado.	id.	1 11	»	4086			5408	»	5408	
		» 21	»	74907			46266	»	46266	
		3 20	»	68			244	»	244	
		1 27	»	50			90	»	90	
Pieles al pelo para consumo	Número.	1 17	»	6			9	»	9	
		1 2	»	120			127	»	127	
		» 25	»	96	1024	0'012	71	»	71	» 0'14
		» 17	»	448			224	»	224	
——para fábricas.	id.	» 14	»	1132			466	»	466	
		» 8	»	60			14	»	14	
		» 5	»	3142			462	»	462	
Pimiento molido dulce.	Arrobas.	1 17	»	16553	3883	0'047	24830	»	24830	» 2'30
——picante.	id.	1 2	»	2860			3040	»	3040	
Pleita.	Cargas.	6 21	»	8	327	0'004	53	»	53	» 0'65
		4 28	»	1625			7838	»	7838	
Plomo labrado.	Arrobas.	3 29	»	131	135	0'002	470	»	470	» 0'13
——sin labrar.	id.	2 4	»	545			1154	»	1154	
Queso añejo.	id.	2 26	»	3281	702	0'009	9071	»	9071	» 0'78
——fresco.	id.	1 26	»	230			406	»	406	
Quincalla.	Valor.	6 p. %	»	1400317	280063	3'394	84019	»	84019	» 6'92
Sebo.	Arrobas.	2 14	»	68	14	0'0002	164	»	164	» 0'01
Seda alducar cardada.	Libras.	» 16	»	15016			7066	»	7066	
——en rama.	id.	» 25	»	6420			4721	»	4721	
——superior cardada.	id.	1 7	»	314152	71220	0'860	378836	»	378836	1 0'73
——en rama.	id.	1 17	»	20512			30768	»	30768	
		3 »	»	20			60	»	60	
		2 14	»	338			815	»	815	
Sombreros.	Número.	2 »	»	176			352	»	352	
		» 25	»	276	226	0'003	203	»	203	» 0'13
		» 16	»	321			151	»	151	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	»	1764			830	»	830	
Bayeta.	id.	» 22	»	88516			57275	»	57275	
Estameña.	id.	» 14	»	5080	»	»	2092	»	2092	»
Franela.	id.	1 »	»	436			436	»	436	
		» 22	»	566			366	»	366	
Totales.	»	»	»	»	»	»	3280571	192821	3473392	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	3280571	192821	3473392	»
———Gerga.	Varas.	» 6	»	73202			12918	»	12918	
		» 23	»	260			176	»	176	
———Sarga..	id.	» 14	»	2395			986	»	986	
		» 8	»	26210			6167	»	6167	
—de seda.	id.	1 15	»	77			111	»	111	
———Felpa.	id.	2 7	»	97			214	»	214	
		1 15	»	1369			1973	»	1973	
———Filosilla.	id.	» 22	»	1281			829	»	829	
———Gasa.	Onzas.	» 22	»	1748			1131	»	1131	
———Raso.	Varas.	1 »	»	576	3557	0'043	576	»	576	» 1'31
———Sarga..	id.	1 »	»	1844			1844	»	1844	
———Tabinete.	id.	» 22	»	5584			3613	»	3613	
———Tafetan.	id.	» 28	»	590			486	»	486	
		» 14	»	3021			1244	»	1244	
———Terciopelo.	id.	18 27	»	92			1729	»	1729	
		1 15	»	1508			2173	»	2173	
—de algodon. Cotonía. .	id.	» 4	»	23222			2732	»	2732	
———Encerado..	id.	» 8	»	21			5	»	5	
———Estopilla.	id.	» 5	»	214751			31681	»	31581	
———Indiana..	id.	» 4	»	28993			3411	»	3411	
		» 6	»	40794			7199	»	7199	
———Mahon.	id.	» 5	»	44887	90833	1'108	6601	»	6601	» 5'40
		» 4	»	67141			7899	»	7899	
———Musolina.	id.	» 7	»	728			150	»	150	
		» 6	»	5112			902	»	902	
———Percalina.	id.	» 6	»	26866			4741	»	4741	
———Terliz.	id.	» 7	»	1000			206	»	206	
		» 6	»	652			115	»	115	
———Vidrios huecos. . .	Cargas.	13 17	»	116	58	0'001	1566	»	1566	» 0'43
—planos..	id.	21 »	»	172			3612	»	3612	
Vinagre.	Arrobas.	2 14	»	10615	2123	0'026	25601	»	25601	» 2'11
Vino del pais	id.	4 24	2 »	17527	32550	0'394	82480	35054	117534	2 33'91
—del reino.	id.	5 24	2 »	145223			828625	290446	1119071	
Zumaque..	id.	» 19	»	1804	361	0'004	1008	»	1008	» 0'08
Total..	»	»	»	»	»	»	4325175	518321	4849496	11 25'64
Géneros coloniales.										
Añil.	Libras.	2 4	»	935	187	0'002	1980	»	1980	» 0'21
Azúcar blanca.	Arrobas.	4 »	1 »	24456	13395	0'162	97824	24456	122280	» 26'15
—terciada..	id.	3 20	1 »	42520			152572	42520	195092	
Cacao Caracas.	id.	12 21	4 6	2578	1814	0'022	52528	10767	63295	» 10'94
———Guayaquil.. . . .	id.	8 4	2 20	6490			52684	16798	69482	
Café en grano.	id.	8 14	»	120	30	0'000	1009	»	1009	» 0'11
—molido..	id.	11 14	»	29			331	»	331	
Efectos varios.	Valor.	6 p %	»	12800	2660	0'031	768	»	768	» 0'06
Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	1101			2972	»	2979	
—campeche para consumo.	id.	2 14	»	1224	482	0'006	2952	»	2952	» 0'49
———Fábricas.	id.	» 27	»	85			67	»	67	
Quina.	Libras.	» 25	»	1736	347	0'004	1276	»	1276	» 0'15
Zarzaparrilla..	id.	1 7	»	20	4	»	24	»	24	»
Total..	»	»	»	»	»	»	366994	94541	461535	1 4'04
Géneros estrangeros.										
Acero.	Libras.	» 8	»	23133	4627	0'056	5443	»	5443	» 0'43
Bacalao.	Arrobas.	2 17	»	44182	8830	0'107	110380	»	110380	» 9'10
Canela.	Libras.	4 13	2 16	1560	312	0'004	6807	3854	10661	» 0'88
Clavillo y pimienta.. . . .	id.	» 20	»	49669	9934	0'124	29217	»	20217	» 0'41
Drogas.	Valor.	10 p %	»	118380	23676	0'287	11838	»	11838	» 0'98
Totales.	»	»	»	»	»	»	163785	3854	167539	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinqenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas	Arbitrios	Total	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior	»	»	»	»	»	»	163685	3854	177539	»
Efectos varios.	Valor.	10 p.o/o	»	258180	51636	0'628	25818	»	25818	» 2'13
Estaño en barras.	Quintal.	36 27	»	5	1	»	184	»	184	» 0'03
Hierro en cerrage.	Libras.	» 28	»	396	202	0'002	326	»	326	» 0'24
——Clavazon.	Arrobas.	1 6	»	17			122	»	122	
——Chapas.	id.	13 27	»	136			1876	»	1876	
——Tornillos.	Libras.	1 6	»	460			541	»	541	
Hilo.	id.	3 14	»	850	170	0'002	2900	»	2900	» 0'24
Hojalata charolada.	id.	1 28	»	243	1786	0'022	443	»	443	» 0'28
——Ordinaria.	id.	» 12	»	8688			3066	»	3066	
Lenceria. Bramante.	Varas.	» 28	»	35091	14822	0'180	28899	»	28899	» 4'57
Cotanza.	id.	1 »	»	3200			3200	»	3200	
Cotí.	id.	» 31	»	3575			3259	»	3259	
Cotrai.	id.	» 31	»	1704			1554	»	1554	
Crea.	id.	» 23	»	11124			7525	»	7525	
Creguela	id.	» 15	»	10225			4511	»	4511	
Cretona.	id.	» 28	»	3541			2916	»	2916	
Retorta.	id.	» 27	»	170			135	»	135	
Ruan.	id.	» 24	»	965			681	»	681	
		» 20	»	4665			3744	»	2744	
Lino rastrillado.	Arrobas.	4 »	»	292	58	0'0007	1168	»	1168	» 0'10
Loza de china	Docenas.	9 6	»	136	122	0'001	1248	»	1248	» 0'22
——Pedernal.	id.	3 4	»	475			1481	»	1481	
Pañuelos de gasas.	Número.	4 »	»	85	136	0'002	340	»	340	» 0'08
————Hiladillo.	id.	2 30	»	90			259	»	259	
————Hilo.	Varas.	» 27	»	505			401	»	401	
Perfumeria	Valor.	10 d o/o	»	399510	79902	0'968	39951	»	39951	» 3'29
Queso de bola	Arrobas.	5 24	»	1353	271	0'003	7720	»	7720	» 0'64
Quincalla.	Valor.	10 p.o/o	»	383230	96646	0'929	38323	»	38323	» 3'46
Té.	Libras.	3 14	»	974	195	0'002	3323	»	3323	» 0'27
Tejidos de lana Arabia. .	Varas.	» 28	»	204	2898	0'035	168	»	168	» 1'96
Beatilla.	id.	» 24	»	805			568	»	568	
Cúbica	id.	2 14	»	4000			9647	»	9647	
Frauela.	id.	2 14	»	1822			4394	»	4394	
Sarga	id.	1 6	»	7661			9013	»	9013	
——De seda.	id.	3 10	»	3332	666	0'008	10976	»	10976	» 0'90
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	1706	341	0'004	1706	»	1706	» 0'14
							385071	3854	388925	» 32'05
Resúmen de las sumas devengadas.										
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	4331285	518321	4849606	11 25'64
——Coloniales.	»	»	»	»	»	»	366994	94524	461535	1 4'04
——Estrangeros.	»	»	»	»	»	»	385071	3854	388925	» 32'05
Totales.	»	»	»	»	»	»	5083350	616716	5700066	13 27'73

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados; y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

	Derechos		Valor	
Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	3.802,438	Valor rs. vn.	63.373,967	
Idem................. id. .... el 4 por 100 id.	316,631	....	7.915,775	
Idem estrangeros. id. .... el 10 por 100 id.	372,891	....	3.728,910	
Recargo de los derechos............. Rs. vn.	4.491,960	....	5.081,111	
Idem de los arbitrios..................................	589,151			
			80.099,763	
Aumento de 10 por 100 en la venta..			8.009,976	
				88.409,739

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y colonialescuyos derechossonel 6 por 100de su valor.......................................Derechos. Rs. vn.	577,977	Valor en rs. vn.	9.632,950
Idem.................... id........... al 2 p.°/° id................	1,233	....	61,650
Idem estrangeros...... id........... al 10 id. id................	12,180	....	121,800
Recargo de los derechos...............Rs. vn.	591,390		
Id. de los arbitrios..................................	27,565	....	628,955
			10.435,355
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta............................			2.087,071
			12.522,426

Total valor de los consumos del quinquenio...............................Rs. vn. 100.632,465

Año comun.. 20.126,433

Corresponde á cada habitante un gasto anual de...................................Rs. vn. 243 31 mrs.

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.............Rs. vn.	12 10'91	mrs. ó sea	5 3/5	por 100
Por arbitrios municipales....................	1 16'82	....	» 1/25	id.
Total...................Rs. vn.	13 27'73	mrs. ó sean	5 16/25	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 216,938 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan..................................	27.117,250 lib.	
Las 964 arrobas de harinas...............id..................por arroba.	38,560 id.	
Total..............................	27.155,810 lib. ó sean	74,399 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de...........		0'90 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 82,517 hab. que señala la matrícula catastral de la provincia, formada en 1842; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el dicho para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 619, la poblacion correspondiente debe ser de 78,861 almas; y los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 20.126,433 valor total de los consumos en un año comun. 255 rs. 29 mrs.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..............Rs. vn.	12 30'32 mrs.	ó sean	5 3/5	por 100
Por arbitrios municipales......................	1 19'18	....	» 1/25	id.
Total............................	14 15'50 mrs.	ó sean	5 16/25	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 64,399 libras de pan de consumo diario.. 0'94 libras diarias.

HISTORIA CIVIL. No deja de tener Murcia algunas antigualias, por las que se pueda congeturar su existencia bajo el dominio romano: tales son, la dedicacion en cumplimiento de un voto, copiada por Masdeu en estos términos:

CASTORI. ET. POLLUCI
DIIS. MAGNIS.
SULPICIA. Q. SULPICI F.
VOTUM. OB. FILIUM
SALUTI. RESTITUTUM.

la que trae Cean:

L. PRETONIUS. L. F.
CELER

Algunos trozos de muralla, en el concepto de D. Juan Lozano, etc.; mas nada se sabe del nombre que la distinguiera. Si muchos han creido haberse llamado Murgia, es solo por la alusion del nombre Murcia al antiguo Murgis, que sabemos por los geógrafos mayores, tuvieron dos ciudades, de las cuales una, segun Plinio, se hallaba al fin de la Bética, contradiciendo por consiguiente hasta la corografía su reduccion á Murcia, al paso que es tan natural su identidad con Muxacra: y si la ciencia geográfica repugna la reduccion de esta Murgis á Murcia, mucho mas resiste aun la de la otra Murgis, enclavada en la region de los túrdulos. Poco se pararon en observar los principios de la ciencia los que esto aseguraron, y mas allá fue aun el Sr. Cascales, en sus discursos históricos sobre el reino de Murcia, pues no solo establece esta reduccion, sino que identifica confundidas en esta ciudad, las antiguas *Murgis* y *Urci*. Conforme sin duda con esta confusion, como los hay que ademas han identificado á *Urci* y *Virgi*, hay igualmente quien dé á Murcia este último nombre, colocando así en la Contestania la ciudad denominante del *Sinus virgitanus* de la costa Bética (*vide Almeria*). No es tampoco la ciudad de los *Virgilienses*, nombrados por Plinio, en el conv. jurídico de Cartagena; porque esta c. estaba, segun Ptolomeo, tocando con la Oretania, próxima y paralela á *Tuia*. Asimismo debe contradecirse la opinion de los que creen haberse llamado *Arcilis Arcilacis*; pues, aunque por Ptolomeo sabemos existieron dos c. con este nombre, en sus respectivos artículos hemos visto ya sus mas científicas reducciones que son á las *Peñas de San Pedro y á Torre de Alcázar*. Mas desatendible sería aun la reduccion del nombre *Arcilacis* á Murcia, si hubo alguno que la determinó, identificando aun alguna de estas ciudades antiguas con la de los *Virgilien-*

ses. Las reducciones de *Mellaria*, corresponde á Biar y Bigastro, nombre que aparece en la geografia de la edad media, por las memorias eclesiásticas, probablemente distinguiendo la antigua Bigerra, y la actual Bogarra, no merecen mas aprecio que las anteriormente espuestas. Hay quien dice se llamó Murcia *Oreola*, pero de nada resulta que este nombre deba figurar entre los de la geografia antigua. Tales caprichos ha traido la ignorancia á la cuestion de las antigüedades de Murcia, y con ellos se han encabezado relaciones, solo no despreciables, porque tampoco se deben olvidar las puerilidades de cierto tiempo por cuanto dan idea del estado de su literatura. «Murcia fue fundada por los murgetes ó murguetes venidos de Italia por los años de 2682 de la creacion ó 1279 antes de Jesucristo, dicen unos; y cierto escritor moderno, tomando en consideracion este pensamiento, dice en su refutacion:» suposicion destituida de todo fundamento; pues las únicas noticias que nos suministra la historia de invasiones de pueblos estrangeros en la Península, datan de los años 1034, cuando los fenicios, atraidos por las riquezas y delicias de la Bética fundaron a Cádiz. Solo la alusion del nombre pudo autorizar á los que tal creen, para traer unos pobladores á España, que ni aun conocimiento tenian de ella. Es indudable que esta opinion está fuera del dominio de la historia; pues antes de los años 1034, como dice el Sr. Velazquez, vivian los españoles esparcidos por los campos. sin morada fija, sin sociedad, sin policia, sin artes y sin ninguna clase de civilizacion y cultura.» Esta refutacion por cierto, á pesar de la diferencia de tiempos que ofrece con las doctrinas refutadas, las aventaja en bien poco. Leese en otros, que cuando los romanos, despues de la toma de Cartagena, ocuparon el fértil y ameno suelo beneficiado con las abundantes aguas del Segura, y descubrieron en sus frondosas riberas gran abundancia de murta, arbusto consagrado por el gentilismo á Venus, lo consideraron como un sitio particular que debia dedicarse á esta diosa. Tampoco es estraño que haya habido quien tratase de rebatir esta noticia; mas para ello debieron decir solo, que no pasaba de ser una congetura del Sr. Cascales, y congetura que nunca puede recibir de la historia todo el apoyo de que otras son susceptibles: estableciendo, que en tiempo de los godos y en el de los árabes, fue conocida con otro nombre, es alegar una prueba que está lejos de serlo, una vez reconocido el derecho de conjeturar acerca de este nombre, desentendiéndose de los indicios resultivos de la historia; ya porque en tiempo de los árabes, y aun en el de los godos, pudo ofrecer nombre distinto del que la impusieran los romanos, y ya porque es puramente voluntario semejante aserto; pues no consta, qué nombre distinguiera á esta ciudad hasta que la encontramos con el mismo que hoy tiene. Don Miguel Cortés y Lopez, en el tomo 3.° de su Diccionario, pág. 255, dice: «Los antiguos cartagineses para sujetar al rio, hicieron una gran muralla donde ahora está Murcia, y hoy dia es llamada el Malecon: al abrigo y defensa de esta muralla se edificaron casas y con el tiempo, se hizo una grande poblacion que se llamo Murus Táder; y poco á poco, suavizándose el nombre, vino á parar en Mur-Tad y Mur-cia: en tiempo de los árabes se pronunciaba Táderi Murus, y ellos empezaron á llamar Tad-mir, y de aqui la ciudad de Tudemir: el gobernador de Tudemir, y todo lo que hallamos escrito en los árabes y en la geografia de Rasis acerca de Tudemir, que algunos han convertido en un príncipe llamado Teodomiro.» Con esta conjetura ha tenido bastante este erudito escritor para poner luego un artículo bajo el nombre TÁDERIS MURUS, entre los de su Diccionario. Mucho respetamos la opinion de este insigne literato; con frecuencia aprovechamos de la luz que sus trabajos han dado á la geografia y á la historia; mucho nos ha complacido leer este atrevido pensamiento, que en todos casos encontramos sumamente apreciable y digno del distinguido genio de su autor: mas no podemos convenir con él, porque lo resiste la idea que nos ha suministrado el estudio de la historia del tiempo á que hace relacion, en el que nos fijó desde luego cierta duda con que no pudimos menos de recibir esta notable novedad; duda, que nuestro propio respeto hácia la autoridad literaria que la producia, nos hacia mas violenta. Es preciso seguir el muy apreciable ejemplo de libertad que aqui nos ha dado el mismo señor Cortés, y ni dejarse llevar, sin el debido conocimiento de la historia, de la relacion de los que nunca dudaron la existencia de un caudillo godo llamado Teodomiro, ni de la novedad de la idea que supone ser este caudillo una personificacion de la ciudad de Murcia, y del estenso distrito por ella encabezado. Ya hemos visto, el apoyo que da el señor Cortés á su opinion: si los antiguos cartagineses (debemos suponer que aquí habla á de los romanos establecidos en Cartagena, despues de conquistada por Pubio Scipion, sobrellamado el jóven, pues seria mas aventurado referirse á los oriundos de la Cartago africana) edificaron el malecon, y se llamó Murus Táder, y á su abrigo se edificaron casas, que, con el tiempo, llegaron á formar una gran poblacion, la cual tomó el mismo nombre de Murus Táder, que suavizándose poco á poco vino á parar en Mur-Tad y Murcia; todo esto no pasa de ser una conjetura, deducida únicamente del nombre Murcia, por la suma perspicacia de su erudito autor. Si sobre esto establece, que en tiempo de los godos y á la entrada de los árabes, era esta ciudad considerada como capital de una provincia á que daba nombre y á cuyo supremo magistrado calificaban con el de *principe de Tudemir*, tampoco es mas que otra conjetura, y ambas se hallan contradichas por las razones siguientes: Murcia, segun el mismo señor Cortes, en tiempo de Plinio y en el de Ptolomeo, pudo ser un pequeño ópido enclavado en el distrito de Cartagena y bajo su jurisdicion y dominio, pues el primero de ambos geógrafos espresó, que el rio Táder ó Stádero comenzaba á regar en Lorqui el campo cartaginense, y el segundo no hace mencion de la apetecida Táderis Murus. En tiempo de los godos, y á la entrada de los árabes, pertenecia aun á la antigua provincia cartaginense, á la que despues dieron estos el nombre de *Toléitola*, y no hay documento que acredite haberse desprendido antes de esta provincia la supuesta de Tudemir; no hay memoria de la que resulte su existencia anterior al tratado de paz de Abd-el-Aziz, hijo de Muza, con el cuestionado Tadmir, ante las murallas de Orihuela. Si aquí Tadmir era el magistrado supremo de una provincia y su nombre Tadmir era comun á todos los magistrados supremos de la misma ¿por qué en este tratado se olvidó su nombre propio, cuando se descendió á puntualizar su ascendencia? ¿A qué conducia esto, particularmente del modo genérico que se hizo diciendo *ben-Gobdos*, esto es, hijo del godo, siendo ya de suponer respecto de un caudillo español capitulándolo con otro árabe? Si en la capitulacion se espresaron los nombres de siete ciudades, á saber: *Aurïualet*, *Balentolat*, *Locant*, *Mula*, *Biscaret*, *Atzhi y Durcat*, cuyas ciudades conceptuamos serian *Orihuela*, *Valencia*, *Alicante*, *Mula*, *Bigarra*, *Aspes y Lorca*, y hubiera constituido el distrito que abrazan estas poblaciones una provincia encabezada por otra ciudad llamada *Táderis Murus*, *Tadmir* ó *Murtad*, ¿por qué no se comprenderia esta en el mismo tratado? Si se comprendió en efecto y alcanzaron á ella los beneficios de este, ¿cómo se podia entender así, no haciéndose espresa mencion de ella, segun se hacia de las demas? Esto era preciso, pues aquí el nombre *Tadmir*, segun sentir del mismo Sr. Cortés, aunque no fuese el propio del caudillo capitulante, pues que repugna á este literato la existencia de un *Teodomiro*, tampoco significaba otra cosa, porque aquí figura en razon de que al supremo magistrado de la prov. se calificaba con el nombre de príncipe de Tudemir. Estraño es en todo caso, que no se mencionase á Murcia en esta capitulacion, si existia con alguna importancia; pero mucho mas, si era la capital de las otras ciudades, cuyos nombres se espresan; ó que se hubiese creido innecesario hacerlo, solo porque era su príncipe el que capitulaba. Sea enhorabuena que no existiese un godo llamado *Teodomiro*, el cual recabase del hijo de Muza, por medio de una capitulacion inesperable en la época, el libre ejercicio de su autoridad sobre las siete ciudades mencionadas, con las demas ventajas que resultan de dicho tratado cuya redaccion auténtica se conserva y puede verse en la biblioteca escurialense de Casiri; pero tampoco se puede conceder, como hemos dicho, la existencia de una prov. denominada *Tudemir*, cuyo magistrado supremo se llamase *principe de Tudemir*, antes de la fecha de este tratado, por el cual fueron sin duda creadas esta potestad y prov. No consta su existencia anterior, mas

que la de Teodomiro, y aunque siempre es esto de mas fácil admision, supuesto que le es repugnante al Sr. Cortés, desentendámonos tambien de ella, mientas no se aleguen pruebas mas terminantes, que las aducidas hasta el dia. Preséntase generalmente á Teodomiro distinguiéndose en mil trances, con especialidad en el de Guadalete, acreditando su teson y cordura en su retirada valerosa hácia la ribera del Táder; encarecénse las hostilidades, que desde las sierras y cumbres de que se hizo dueño, con los pocos soldados que le apoyaban, practicó contra los conquistadores musulmanes; y en particular, la resistencia que opuso á Abd-el-Aziz, cuando este le acometió, de órden de su padre, hasta conseguir de él la honrosa capitulacion, que dejamos citada. Afirman haber sido elegido rey por los godos; pero todo se apoya únicamente en el predicho tratado y en las relaciones de los árabes. Ahora bien, si despues de la derrota del Guadalete consiguieron algunos restos del ejército godo, procedentes del territorio indicado, en el tratado de Orihuela, rehacerse en las cumbres, donde nacen el *Segura* y sus afluentes; si se dieron allí un caudillo que, no solo pensó en la defensa del pais, sino que se hizo conocer pronto de los musulmanes, fuera de él llevando sus correrías al ya dominado por estos, y eligió el r. Táder ó Segura, por su primer línea de defensa interior, ¿qué nombre podian darle los árabes mas propio, despues que supieron el que distiguia á este r., que el de *Tad-Emir*, esto es, rey de Táber ó del Segura? Por consiguiente, ya que en justo aprecio de la opinion del Sr. Cortés digamos aquí, no estar probado, que el caudillo godo, que consiguió tan ventajosa capitulacion de Abd-el-Aziz, se llamase Teodomiro, limitémonos á establecer que el *Tadmir ben-Gobdos* del tratado, espresaba únicamente el *godo Emir del Táder*, sin puntualizar la persona, á quien semejantes hechos habian tan considerablemente encumbrado, y sin pasar por estos antecedentes, á determinar la preexistencia de una prov., que solo desde entonces viene á figurar en la historia.

Pudo existir Murcia antes de la caida del trono de los godos, como la indican las antigüedades que dejamos citadas; pero ya hemos dicho que deberia ser de un modo insignificante y oscurecido, supuesto que su territorio pertenecia á Cartagena segun Plinio, y no fue nombrada por Ptolomeo, ni por otro geógrafo de aquel tiempo. Tampoco seria muy considerable cuando se celebró el tratado de Orihuela; siendo asi que tampoco se la nombró en él, hallándose en el territorio que debia componer el estado del rey de Táder ó Segura, creado por los acontecimientos de la época y por este tratado reconocido. Tal vez este suceso originaria el desarrollo de Murcia: lo cierto es, que, en la division de España en prov., hecha por Yusuf, año 747, se presenta como una de las principales ciudades de la prov. *Toléitola* (la antigua Cartaginense): es la primer mencion que ofrece de ella la historia y allí se la da el mismo nombre que hoy tiene. No encontraremos dificultad en convenir tenga este nombre la etimologia que le atribuye el señor Cortés *Taderis Murus*; pero tambien pudo haberse reconcentrado en esta ciudad el nombre de *Tademir* ó *Tudemir*, con que se distinguió el que, ante Orihuela, fue reconocido rey de este distrito, sea porque se llamase Teodomiro, como es comun opinion, y fuese asi nombre propio, sea porque tubiese la autoridad suprema del territorio bañado por el Tader, y fuese nombre comun; pues como quiera, este nombre se comunicó á todo el territorio de su autoridad; y pudo reconcentrarse mas bien en Murcia, si, como es probable por el engrandecimiento que tomó esta ciudad, el Emir ó rey reconocido por la capitulacion de Orihuela, y su sucesor Atanagildo, establecieron su corte en ella.

Algunos refieren, á pesar de cuanto dejamos espuesto, como capituló Murcia con los musulmanes, atribuyéndola lo que debe darse á Orihuela, y mezclando en su relacion las mas pueriles consejas: segun ellos, era á la sazon un Barbate señor de Murcia, y su conquistador, á quien este entregó las llaves, puso por alcaide de la ciudad á un Abraen Azcandari, que á poco tiempo se tituló primer rey moro de Murcia. Con tales desatinos se ha pretendido escribir la historia de esta c., y sin mas verdad se abultan mil caprichosos acontecimientos, de los que no creemos deber ocuparnos.

Ya hemos visto que puede honrarse Murcia con la idea de haber recibido al menos su engrandecimiento bajo el dominio de un rey cristiano, y siendo probablemente la cap. de sus estados, mientras el resto de la Península iba sucumbiendo al islamismo. Murcia no perdió su importancia cuando, estinguido este pequeño reino, quedó sujeta á los árabes; pues, como hemos dicho, fue contada por ellos, entre las poblaciones mas considerables de la prov. Tolietola. Los mismos la restituyeron su consideracion política: en 787 aparece siendo una de las seis ciudades capitales de las seis grandes divisiones militares ó capitanías de España, y su walí se halló en el reconocimiento de Heschan por sucesor de Abd-el-Rahman I, para el emirato de Córdoba. En 918 aclamó el vecindario de Murcia al califa Abd-el-Rahman III, habiéndo salido este de Córdoba á la persecucion de Kaleb-ben-Hafsun y sus parciales. Por Murcia pasó Almanzor cuando emprendió su espedicion á Barcelona año 985: Abu-Omar-ben-Kateb, apellidado el Hazin, era walí de esta ciudad, y hospedó en su casa á Almanzor y á toda la oficialidad principal de su ejercito. Murcia fue una de las poblaciones que se manifestaron contrarias á Solaiman el Mostain Billá que se hizo proclamar califa de Córdoba. despues que venció en la batalla de Kantisch á Moamed-el-Mahadi en 1009, y las tropas que este levantó en Murcia y otras partes, contribuyeron á reponerle en el califato año 1010, despues de la batalla de Acbat Al Bakar. Extinguida la dinastia de los Omiades de España, y desplomándose con este motivo el califato de Córdoba, el reino de Murcia se encumbró con los Thaherides de la tribu esclarecida arábiga de los Wais.

Reyes musulmanes de Tadmir (cuyo nombre quedó á este territorio desde que hemos visto se erigió en reino godo).

Zohair-el-Sekleby, saheb de Almeria, lo era tambien de Murcia, cuyo gobierno le desempeñaba un lugar teniente llamado

1.° *Abu Bekhr Ahmed ben Eschak ben Zaid ben Thaher el Kaisy*; *Zoair*, lo rebistió de la soberania de Tadmir, con lo que calculó sin duda, asegurarse mas contra los conatos de Toledo; sin que conste el año en que sucedió esto.

Este nuevo emir se coligó con el de Sevilla Ebn Abed contra el de Toledo. El Mamun Yahyah ben Ismail ben Dzy el Nun, quien se dirigió contra Murcia, con una hueste poderosa, auxiliado por tropas de Castilla y Galicia. Abu-Bekr, pidió socorro á su aliado; el cual, embargado á la sazon en la guerra de Granada y Málaga, le envió su adalid predilecto, el astuto Ebn Omar de Schombos, quien llegó á Murcia con su hueste y se hospedó en casa de Ahmed, á donde acudieron á visitarle los jeques principales de la ciudad. A las promesas que este les hizo, rebosaron todos de confianza, y sin detenerse mas que dos dias, logró de Ahmed Ebn Taher hasta 10,000 monedas de oro. Pasó á Barcelona en demanda de auxilios: Raimundo Berenguer le recibió favorablemente, y despues de ajustar sus convenios y ofrecerse mutuamente rehenes, partió en su compañia con un cuerpo de ginetes ostentosamente equipados. A su llegada á la campiña de Murcia, encontró la caballeria que Ebn Abed enviaba. Ebn Omar tomó el mando de estas tropas, que á pesar de todo, no eran muy crecidas, y se adelantó sobre Murcia, sitiada por la hueste de Toledo, que con su gran número de auxiliares, andaba talando y asolando la campiña y los hermosísimos huertos de la vega. El Mamun, sabiendo que el número de sus contrarios era corto, y que no estaban muy unidos, porque el barcelonés sospechaba del sevillano, los embistió, arrolló y ahuyentó, dejando el campo de batalla cubierto de cadáveres. Ufano con su triunfo, ofreció condiciones apreciables á los murcianos: Ahmed Ebn Thaer acudió á su fé y amparo, prometiéndosele vasallo, y le tributaron homenaje los jeques principales de la ciudad. No consta cuando recuperó su libertad este estado, ni el año de la muerte de Ahmed, hijo de Taber, y por consiguiente, ni el del advenimiento de su hijo y sucesor.

2.º *Mohamed-abu-abd-el-Rahman-el-Muthelym.*

3.º *Abd el-Rahman-Abu-Abdalá*, hijo del anterior: poseyó este reino hasta el año 1079, en que Mohamed el Motamed Billá, rey de Sevilla, encargó á su adalid, Ebn Omar, la conquista de Murcia: su emir, como antes se hallaba coligado con el Sevillano, ahora lo estaba con el de Toledo, (consecuencia tal vez, del suceso anterior). Ebn Omar, acompañado del alcaide de la fortaleza de Balag, y al frente de un considerable ejército, taló la campiña de esta c., y formalizó su sitio. Abd-el-Rahman la defendió valerosamente por largo tiempo; en su consecuencia, Ebn Omar tuvo que pasar á Sevilla, dejando confiado el mando de las tropas al caudillo Abdalá, quien con sus correrias y sorpresas, redujo la c. á la mayor hambre. Alborotado el vecindario con este motivo, se empeñó en que Abd-el-Rahman entablase un convenio, y por fin, este les ofreció que si en 20 dias no recibia socorro de Toledo, como lo estaba esperando, rendiria la plaza con los pactos mas ventajosos que cupiese. Abdalá comunicó á Sevilla el estado de sitio: Ebn Omar llegó á la vista del pueblo con refuerzos, y este, conociendo la caballeria cordobesa y sevillana, se amotinó de nuevo, abrió las puertas y salió aclamando al emir Ebn Ahmed. Sobrecogido Abd-el-Rahman, dejó su casa y se refugió en la mezquita: Abdalá se establecio en las puertas, y Ebn Omar entró en la c., que juró obediencia al emir.

4.º *Ebn Amed*: en el mismo dia se entonó la khotbah por él en la mezquita mayor, y aprisionado allí Abd-el-Rahman fue conducido al fuerte de Monteagudo. Receloso Ebn Amed de las correrias de los toledanos por las campiñas de Murcia, confió este gobierno al wasir Ebn Omar, encargándole una embajada para el rey de Galicia á fin de retraerle de su intimidad con el emir de Toledo, y otra para su ant. amigo el conde de Barcelona, en solicitud de ausilios. Mohamed desmembró de este estado el gobierno de Lorca á favor de Abn Mohamed-Ben-Lebun.

En 1085 hace mencion la historia de un Abdalá-ben-Zeydun walí de Tadmir, y de un

5.º *Ebn Thaher*, colocándolo entre los emires de aquella temporada, sin especificar con claridad de qué pais era Saheb, aunque se deja entender lo era de Murcia.

Ebn Abed practicó una correria por el territorio de esta c. en 1067.

6.º *Ebn Abdelaziz* de Murcia fue uno de los 5 reyes árabes, de cuyos estados se hizo dueño *Yusuf* en 1091 al frente de los Almorabides.

De 71 escritores de Murcia habia obras en las bibliotecas musulmanas de España en 1126: tal fue la ilustracion de esta c.

El alcaide de Carmona Abdalá el Thogray, apenas supo la rebelion de Hamdain en Córdoba, entró en Murcia y se incorporó con el numeroso partido que allí tenia. A su llegada, el vecindario queria proclamar por su lugar-teniente á uno de sus jeques principales, bien á Mohamed-ben-Abd-el-Rahman ben Taher el Kaisi, ó bien á Abu-Mohamed ben el Hadj el Yurki, ó en fin á Abd-el-Rahman ben Djafar ben Ibrahim: Mohamed ben Hadj no aceptó por moderacion; y el bando de Abdala el Thogray nombró cadí de Murcia á Abu Djafar ben Abi Djafar, quien á impulsos de su ambicion alborotó el vecindario contra los almorabides. Los cabecillas de aquel partido trajeron el pueblo de los cortijos y ald., y proclamaron emir de Murcia á

7.º *Abu Djafar*, por cadí á Abn el Abas ben Helal y por alcaide de la caballeria á el Thogray. Nadie se opuso, y asi aquel caudillo, quien socolor de proclamar á Hamdain, se encumbró á sí mismo, se apoderó del alcázar y se apellidó emir el Naor Ledinalá (año 1143).

El walí de Murcia Abu Djafar fue á ausiliar á Ebn Abdelaziz de Valencia teniendo este sitiados á los almorabides en Játiva. En Murcia los parciales de Abdalá el, Thogray y de Ebn Taher amotinaron el vecindario, y proclamaron á Saif-Daulá. Pelearon entre sí los banderizos de Abu Djafar y de el Thogray: cayó este con su partido prisionero; fueron todos encarcelados y se dió la alcaidía de la caballeria á Zoamun de Orihuela. Ebn Taher y Ebn el Hadj salieron de la c. y Abn Djafar se aprovechó de aquella ocasion para posesionarse del reino á su salvo; aunque diciendo que solo tomaba el mando para conservar al pueblo su libertad. Dirigióse luego contra Játiva; mas apenas llegó á esta c., cuando le participaron los nuevos alborotos de Murcia, donde los parciales de Beni-Taher, conmoviendo al vecindario, desencarcelaron al Thogray. Marchó arrebatadamente con su caballería á Murcia, la sorprendió y se apoderó de nuevo de los fuertes; pero no logró prender al Thogray, quien se salvó ocultándose, y aplacada la revolucion se volvió al sitio de Játiva (1144), despues de cuya rendicion regresó á Murcia (1145). Sitiada despues Játiva por los almorabides, acudió Abn Djafar en su ausilio, para el que llegó ya tarde y regresó habiendo perseguido en su retirada á los almorabides hasta el térm. de Almería, donde estaban todavia predominantes. Marcho con sus tropas contra los almoravides de Granada, que se defendian con teson en la Alcazada, y fue derrotado y muerto en una salida que hicieron estos cogiendo á sus enemigos de sorpresa. Vueltos á Murcia sus fugitivos, eligieron y proclamaron por emir al noble jeque.

8.º *Abd el Rahman ben Thaher*. Abn Haken se retiró de Málaga á Murcia donde se hallaba su padre Abn Mohamed ben Hadj. Aquel caudillo Taher, encariñado con la alcurnia de Ebn Hud, acudió á palacio, llamó á Seif Dola Ebo Hud, y se tituló su naib en Murcia, dando la alcaldia á su hermano Abn Bekr y escribiendo viniese al rey Seif Dola. De estas resultas tuvieron que salir de Murcia Abn Mohamed, ben el Hadj, Ebn Suar y otros personajes de su bandería, marchándose á Córdoba. El emir Haudain los agasajó y los envió con su primo Fosfolí, su sobrino Omilamad y un cuerpo selecto de caballería, para sostener su parcialidad en Murcia, arrojando al jeque Ebn Taher. Despavorido este con las nuevas de la guerra que le amenazaba, para resguardarse y conservar su mando, se esmeró en atraer al alcaide de Valencia Abn Mohamed ben Ayadh, y le rogó acudiese en su auxilio, puesto que blasonaba de afecto á Ebn Hud Abn Mohamed se puso aceleradamente en camino; se encontró con Zoanun, alcaide de Auriola, interesado en el mismo partido, y se fue con él á esta pobl. donde lo proclamó emir. Acudieron prohombres de Murcia á Auriola, quienes enardecieron su ambicion, le comprometieron á seguirlos, y allí mismo le proclamaron emir de Murcia. Ageno Ebn Taher de tal novedad, estaba preparándole grandioso agasajo y mandaba á su parentela y ginetes le saliesen al encuentro. Agolpóse el vecindario á la llegada de Ebn Ayadh, quien se hospedó en el Alcazarquivir, donde nadie le esperaba, ni habia disposicion alguna para recibirle, Ebn Taher, sabedor de toda la novedad, se retiró á su casa solariega. Habia quin incitaba á Ebn Ayadh para quitarle de en medio, tildándole de amaños y maquinaciones; pero como este le tenia por sábio y pundonoroso no quiso derramar su sangre: así quedó depuesto Ab-el-Rahman ben Taher á los 50 dias de su waliato, por su auxiliar.

9.º *Abn Mohamed ben Ayadh*. A poco de haberse posesionado de Murcia salió para hacer lo mismo de Valencia, proclamado por su vecindario que depuso á Merwan ben Abdelazaz y volvió á Murcia, habiendo dejado allá por naib á su suegro Abn ben Saad.

En Jaen recibió Saif Daulá á los enviados de Murcia para tributarle obediencia y rogarle pasase á esta c., cuyo emirato debia á la ant. intimidad de su amigo Ebn Ayadh. Entró en Murcia con crecido acompañamiento, le salió al encuentro Abn Mohamed, Ebn Ayadh con su hijo Abu Békr, y se celebró la entrada con gran festividad quedando aclamado.

10. *Ebn Hud* por el vecindario atenido á la inclinacion de Ebn Ayadh, y á pocos dias salieron juntos para proclamarle igualmente en Valencia, de cuya c. regresaron pronto á Murcia, donde el emir Ebn Hud se hospedó en el Alcazarquivir, disponiéndolo todo Ebn Ayadh en nombre del emir Saif Daulá Ebn Hud.

A poco tiempo este emir y su walí Ebn Ayadh se pusieron en marcha con su caballería de Murcia, Lorca y Alicante contra el Thogray alcaide de Cuenca y sus ausiliares cristianos que talaban el pais de Játiva. Quisieron los cristianos atacar á estas fuerzas antes que se reuniesen con las de Valencia, mas no lo consiguieron y tuvo lugar la sangrienta batalla de las cercanías de Chinchilla, en cuyo mas ardiente trance, cayó de un lanzazo el esforzado emir Saif Daulá. Tambien feneció peleando en las primeras filas el naib

de Valencia. Abdalá ben Saif sobrino de Mohamed ben Saif, ben Mordanisch, cejó con esto el ejército musulman y Ebn Ayadh se salvó de la matanza, con el resto de sus tropas á fabor de la oscuridad de la noche. Algunos dicen que en aquella noche y no en la betalla murió Ebn Hud desangrado. Tras esta batalla, Abdalá el Thogray, pasó con sus aliados á atacar á Murcia: Sunaif Mohamed ben Mordanisch le salió al encuentro con la poca gente de guerra que tenia, trabóse la refriega á vista de la ciudad; pelearon con denuedo, mas fueron derrotados los murcianos, pereciendo muchos, al mayor número de sus enemigos: Mordanisch se salvó con algunos en Alicante. Entró luego Abdalá en Murcia y por mas que se esmeró en cautivar el ánimo de los naturales con agasajo, y en realzar su partido con enlaces amistosos, no pudo estorbar la entrada de los cristianos en la ciudad, lo que disgustó mucho al vecindario. El wali Ebn Ayad estaba por las campiñas reuniendo tropas, ansioso de volver otra vez á las manos (1145).

11. *Abdala el Thogray* no tardó en verse atacado por ben Ayadh; el vecindario tomó las armas contra los cristianos y los musulmanes de la España oriental; Abdalá peleó valerosamente, pero en vano, y tratando de salvarse con algunos otros; en la fuga, al salir por la puerta de Africa su caballo herido de una pedrada se arrojó al r. con su dueño, á quien cortó la cabeza un conocido por Ebn Fedah, quien la llevó á Ebn Ayadh (1146). Trató este muy espresivamente á los jeques de Murcia que habian favorecido su bando, é indultó á los del partido contrario, pero sin dar cuartel a los cristianos prisioneros, pues los degolló á todos.

12. *Ebn Ayadh* quedó segunda vez proclamado emir de Murcia y de toda la Seharkya. No cesaba este caudillo de acosar al partido del Thogray mientras enfrenaba á los cristianos, quienes ponian su conato en ir estendiendo sus conquistas por la parte de Murcia. En una de estas salidas, transitando de noche por una angostura á la falda de un cerro, una cuadrilla de revoltosos de la familia de los Beny Djomayl, que campaban comunmente por el térm. de Uclés, arrojándo sobre los suyos peñascos y dardos; salió herido Ebn Ayudh, de modo que solo vivió un dia despues (año 1147): sus tropas atacando á los agresores vengaron su muerte; era valiente, defensor esforzado de la raza musulmana, y distinguiale ademas la generosidad de su carácter: murió habiendo mandado tan solo 2 años, 9 meses 20 dias: Ali ben Obeidalá el Hasan naib de Murcia habia sido dejado por wali de esta c. al salir Ebn Ayadh de ella, y noticioso el vecindario de la muerte de éste, lo proclamó por tal wali. Habia Ebn Ayadh dispuesto le sucediese Abn Abdala, ben Said y Obeidalá; á la llegada de este á Murcia le salió al encuentro y le hizo entrega de la c., diciéndole que por él habia entrado en ella, que para él la guardaba y que era suya. En el mismo dia quedó proclamado.

13. *Mohamed ben Said el Ghazami, ben Mordanisch* Su yerno Ebn Hamsek, gobernador de Segura, y su naib en Velencia acudió á visitarle, y acabadas las magnificas funciones, que, con motivo de su encumbramiento se celebraron, salió para Valencia, dejando por wali en Murcia al espresado Ebn Hamsek, quien le merecia suma privanza. Todos estos estos acontecimientos habian creado considerable número de descontentos en Murcia, y estos al arrimo de los parciales de Ebn Ganya, auxiliaron á los cristianos, que á las ordenes de Alfonso vinieron sobre Almeria y se apoderaron de ella. Cuando Abn Said, hijo del emir el Mumenim, sitió á Almeria, Said el Ghazamy ben Mordanisch acudió tambien con hueste numerosa de á pie y á caballo con los cristianos, que de órden de Alfonso marcharon en socorro de la plaza, pero se esforzaron en vano por libertarla, y el Mordanisch regresó á sus estado. Este con el ausilio de su pariente ben Hamsek, wali de Murcia, y de los cristianos, y á favor de un alboro del populacho granadino se apoderó de esta c., y cuando la tomaron sus enemigos por asalto, asi él como su pariente ben Hamsek se salvaron en la fuga: se equivoca Conde, diciendo que murió en la refriega, y por ello se vé él mismo precisado á volver á nombrarlo pronto. Es notable el tratado de paz y de comercio que este rey ajustó con la república de Génova, poco despues de la toma de Almería por los cristianos (año 1149.) En este tratado ó convenio se le llama Boabdelé. Era muy famosa en este tiempo la feria de Murcia á donde acudian comerciantes de todas las naciones. Marchó Ebn Mordanisch en el año de 1161, contra los almohades con numerosa ejército, y fue vencido por ellos junto á Granada en una batalla que por lo sangrienta se apellidó la jornada del derramamiento. Acogiéronse á Murcia los restos del ejército con Mohamed, donde se rehicieron, y se reunieron nuevamente considerables fuerzas musulmanas que fueron ausiliadas aun por un cuerpo de caballeria selecta de Toledo; pero la suerte se habia declarado á favor de los almohades y Mohamed nuevamente derrotado se retiró á Murcia (1163) En el año 1165 ocurrió la famosa batalla apellidada del clamoreo (de Djelab en las crónicas musulmanas entre Mohamed Ebn Mordanisch con los cristianos ausiliares, que eran en número de 13,000, y Cid Abn Said Abd el Rhaman en la campiña de Murcia: Ebn Mordanisch quedó vencido, y pocos de los suyos se salvaron de los almohades. Los caudillos, el Oski y Ebn Hamchesk, ya descontentos de Mohamed lo desampararon, pasando el primero á Málaga y luego á Marruecos: el segundo que gobernaba la c. de Murcia, la abandonó y se declaró independiente en Segura. Ebn Mordanisch, resentido por la conducta de su suegro Hamchesk, repudió á su esposa, mas luego arrepentido la buscó y se esmeró en avenirse con su padre. El rey de Aragon invadió sus estados y le obligó á pagarle paria en el año 1172. Ebn Mordamnisch falleció, dejando sus estados combatidos constantemente por los almohades y por los cristianos, quienes obligaron á sus hijos á pagarles el tributo impuesto á su padre. Estos, creyendo no podrian conservar sus estados, tomaron el partido de ponerlos en manos de Yusaf Abn Yakub; quien en premio les concede nuevos dictados honorificos y posesiones, y se desposó con una prima hermana de ellos á la que dotó con preciosidades que no saben como ponderar los historiadores árabes (año 1174). Asi se unieron los estados de Murcia y Valencia que tanto tiempo hacia marchaban ya junto á los estensos de aquel principe.

El rey D. Alonso recorrió el territorio de Murcia en 1210 talando sus campos.

Yusuf, el Monstarsir creó en Murcia un feudo militar á favor de Cid Abn-Mohamed Abdalá apellidado el justo. Este, cuando por muerte del Montansir supo haber sido encumbrado á emir en Marruecos, Abn Mohamed Abd el Wadek, se negó á reconocerle: juntó arrebatadamente á los Almohades Jaquies y Jeques de Murcia, y sus dependencias, y fue proclamado emir por ellos (año 1224).

14. *Cid Abn Mohamed Abdalá el justo*, era sobrino del Wadek, é hijo de Almanzor, y declarado que fue emir de Murcia, se allegaron muchos á su partido.

Siguiendo constantemente enseñados los Almorabides y los Almohades, consiguió apoderarse de Murcia por maña, y arrojó de sus Rais Aziz ben Abd el Melek, á quien Ebn Hun habia hecho se adelantase con un cuerpo de caballeria despues de haber vencido al emir el Mamun. Acudió luego personalmente Ebn Hud á esta ciudad, á cuyo vecindario alucinó protestando que su ánimo era únicamente libertar al pueblo español de la opresion tiránica de los Almohades, estragadores de las costumbres musulmanas y causantes de las discordias y de la decadencia del estado. Escitados asi los ánimos contra ellos le aclamaron con gran júbilo por saheb de Murcia.

15. *Mohamed ben Yusuf Ebn Hud*, en pocos meses, consiguió enseñorearse de todo el pais. Colocó en Murcia por caudillo y Wali á su íntimo Aziz ben Abd el Melek (año 1230).

Repartiéndose los príncipes cristianos el territorio poseido por los musulmanes, por sola la esperanza que tuvieran de adquirirlo, conforme al derecho con que á ello se creian, fue Murcia adjudicada á la conquista de Castilla. Asi en el tratado que en 1236 ajustó el rey de Aragon con D Alonso de la Cerda, que se titulaba rey de Castilla y Leon, se estipuló, que en adquiriendo este el dominio de sus estados, cederia al aragonés la c. de Murcia.

Aunque no tuviese efecto esta alianza por mala suerte de el de la Cerda, no tardó el de Aragon en realizar su resultado, por cuanto hacia á la conquista de Murcia, pues la

consiguió en el mismo año, pero no estableció en ella su dominio, y su adquisicion tuvo un carácter momentáneo abandonándola luego á sus ant. señores. Era época desastrosa aquella para los musulmanes, y mientras abandonaba Mohamet á Córdoba presa de los cristianos, para acudir á reintegrarse de esta pérdida con las ventajas que le ofreció Abn Djomail en Valencia, fue asesinado en Almeria alevosamente por el Caid de esta c. Sabido este acontecimiento en Murcia, aunque en el concepto de que habia muerto de apoplegía ó de beodez, fue proclamado su hermano.

16. *Ali el Abdid Daula ben Yusuf* (16 de agosto de 1238). Muy poco disfrutó este de su emirato, pues luego se levantó contra él.

17. *Abn Djomail el Gazemi* quien favorecido por el vecindario, consiguió prenderle y degollarle. Cierto escritor arábigo atribuye la desgracia de los Beny Hudes á sus sentimientos irreligiosos.

18. Suedió al Gazemí *Mohamed-ben-Ali*, á quien los historiadores castellanos llaman *Hudiel*. Muy desordenado andaba el estado de Murcia constantemente alterado, asi por partidos internos como por enemigos esteriores. Con este motivo, el infante D. Alonso, hijo del rey San Fernando, yendo con un formidable ejército contra la Andalucia, recibió en Toledo embajadores del walí de Murcia, que le tributaron su rendimiento, declarándose vasallos de la corona de Castilla, y pidiendo su proteccion contra las tropelias del emir de Granada. Mohamet ofrecia parte de las rentas de su reino y se contentaba con poseer la otra como vasallo del castellano. Apresuróse Alfonso en llevar á efecto tan ventajosas proposiciones, y el reino de Murcia quedó sujeto á Castilla. Dejó Alfonso bien guarnecida esta ciudad y algunas fortalezas de su dependencia, y se retiró á fines del año 1242 segun Beuter y otros historiadores, aunque Zurita trae estos acontecimientos á 1240. Dunbar, cuya obra nos ha dado traducida el señor Alcalá Galiano, ha estado sumamente inexacto en la relacion de este acontecimiento, ademas de fijarlo en el año 1241, aunque no ha echado de ver esta inexactitud su respetable traductor. Por los años de 1247 recibió en Murcia el rey de Castilla á varios principales de Granada, que huyeron por las revueltas de aquella ciudad cuando subió al trono Mohamet, apellidado el Pequeño. Entre los diferentes consuelos que les prestó en su emigracion, les dió cartas para el rey de Tunez invitándole á que contribuyese á reponerles en los derechos de que habian sido despojados.

En el año 1262 se desprendió Murcia del dominio de los cristianos, apoderándose los moros de su fortaleza que estaba guarnecida por aquellos, y Mohamed se confederó con el de Granada para hacer la guerra á Alfonso.

Los aragoneses sitiaron á Murcia en enero de 1266; consiguieron se les rindiera á partido; y en el mismo año la volvieron á la corona de Castilla, con la que permaneció perpetuamente unida. Tenia voto en las Córtes de este reino. En 1288, por la alianza que celebraron los reyes de Castilla y de Francia, se determinó que Alfonso de la Cerda obtuviese el reino de Murcia, pero sin el dictado de rey de Castilla, constituyéndose tributario de su tio Sancho, y en caso de fallecer sin sucesion lo fuese su hermano menor Don Fernando.

A principios de 1352 se movieron discordias civiles en Murcia. En 1358 se internó en este reino Don Fernando, hermano de Don Enrique de Trastamara, mientras este talaba las campiñas de Soria y Almansa. El rey Don Pedro envió á Murcia para que la defendiese, á Gutierrez Prior de los Sanjuanistas.

Convino Enrique con el rey de Aragon, Don Pedro, darle el reino de Murcia, si conseguia el trono castellano, pero despues, por mas que el de Aragon le instó al cumplimiento de su compromiso, no quiso desprenderse de una provincia tan importante, lo que hizo, se preparasen ambos monarcas para la guerra, cuyo rompimiento no tuvo lugar, merced á la mediacion de los legados pontificios, pero no se ajustó una paz definitiva entre ellos hasta el año 1374.

El testamento del rey Don Juan I, hecho en Cillorico, disponiendo tuviesen parte en la tutela del príncipe, Don Enrique, seis ciudadanos nombrados por los respectivos Cabildos de seis ciudades, hacia mencion de Murcia entre ellas.

Por los confines de esta poblacion, practicó una entrada Mohamet, hijo del rey de Granada, hácia el año 1392, y fue derrotado su ejército por un cuerpo de Castellanos. Otra vez fue amenazada por los moros esta ciudad, en 1452, pero fueron vencidos cerca de Lorca, donde se rescató el considerable botin que arrastraban de su correria. Los caudillos que obtuvieron esta victoria eran, Alonso Fajardo adelantado de Murcia, Garcia Manrique, yerno de anterior, y Diego de Rivera, corregidor de la misma ciudad.

En 1478 dejó en Murcia tristes recuerdos de su existencia en ella, el tribunal de la Inquisicion. En la misma ciudad se desarrolló por los años de 1558 una peste de que murieron muchas personas. No dejó de resentirse Murcia de los largos trastornos que tuvieron lugar durante el reinado de Enrique IV, mas con un resultado que no merece particular mencion. Así mismo sucedió, cuando la política del Cardenal Cisneros y el Gobierno Aleman, promovieron los trastornos del reinado de Cárlos I.

Murcia, desde que formó parte de los estados de Castilla, ha probado siempre la mayor sensatez: por ello Don Alonso el Sábio, la concedió el título de muy leal; y Cárlos I, el de muy noble.

Debe ser citada como una de las mayores calamidades que ha sufrido esta poblacion la grande inundacion del Segura, que tuvo lugar en 14 de octubre de 1651: fueron arruinadas mas de 700 casas y 6 conventos, y pereció considerable número de personas. En diferentes épocas ha padecido, aunque no tan considerablemente, por su proximidad al Segura.

En la desastrosa guerra de conveniencia estraña, que afligió al pais en principios del siglo XVIII, el obispo de Murcia Don Luis de Belluga, puesto al frente de los murcianos, probando estraordinaria decision por la causa de Felipe, no solo estorbó la entrada en la ciudad á las tropas del Archiduque (que se dirigieron á ella, lo que consiguió mandando soltar las presas de los pantanos y del r., y poniéndose en estado de defensa, sino que salió á hostilizarlas en otras poblaciones; así mereció el nombramiento de cardenal.

A las siete de la mañana del 24 de mayo de 1808, entraron en Murcia los 4 oficiales que habian salido de Cartagena á hacer que otras poblaciones secundasen en su moviento, y en el mismo dia fue proclamado solemnemente Fernando VII, sin que ocurriese desgracia alguna en la ciudad; solo por precaucion, fueron arrestados algunos que no eran bien mirados por el pueblo, y el que hacia de Cónsul francés.

Se formó una junta compuesta de 17 personas entre las que se hallaba el conde de Floridablacca: el mando de las tropas se confió al coronel de milicias D. Pedro Gonzalez de Llamas.

En 23 de abril de 1810 se posesionaron los franceses de Murcia, siendo la primer vez que pisaron su suelo: los principales de la pobl. y las autoridades, se habian ausentado la víspera. Aunque el general Sebastiani ofreció que se respetarian las personas y propiedades, en la mañana del 24 fue á la catedral, y despues de mandar se llevase preso á un canónigo, revestido con su trage de coro, obligó al cabildo eclesiástico á que interrumpiendo los divinos oficicios, se le presentase en el palacio episcopal. Despues de maltratarlos de palabra, ordenó que en el término de dos horas le entregasen todos los fondos. Al ayuntamiento que se habia formado interinamente, impuso 100,000 doros en castigo de no haberle recibido con salvas de artilleria, y repique de campanas: despues de muchos ruegos, se consiguió pasase por a mitad de esta suma: tomaron ademas de las raciones y suministros, todo el dinero de los establecimientos públicos, y la plata y alhajas de los conventos, sin que se librasen tampoco del saqueo varias casas principales: el 26 evacuó Sebastiani la ciudad: en agosto del mismo año determinó este general volver á Murcia esperando salir tan airoso con su empresa como la vez anterior. Hallábase en ella Don Joaquin Blake, quien se propasó á recibirle declarando á Murcia como amenazada de inmediato ataque, sujeta al solo y puro gobierno militar, cuya providencia entre otras, respetaron las autoridades. Sebastiani al ver como era esperado, se replegó hacia Totana en la noche del 29 al 30.

La fiebre amarilla causó en Murcia considerable estrago

en el verano y otoño de 1811: en 26 de enero de 1812 ocuparon á Murcia 600 caballos franceses mandados por el general Soult: hallándose este comiendo en el palacio espiscopal, le avisaron que los españoles habian entrado en la c. D. Martin de la Carrera habia penetrado, seguido de unos 100 ginetes, y acuchillaba á los franceses por las calles y plazas: los que debian haber entrado por otros puntos no lo verificaron, la Carrera tuvo que hacer frente á fuerzas muy superiores, y por fin no queriéndose rendir murió matando. Los frances antes y despues del combate, entregaron la c. al saqueo, cometieron los mayores escesos, despojaron en la calle á las mujeres hasta de sus propias vestiduras, y cargados de botin, temiendo un nuevo ataque de los españoles, se retiraron por la noche. Los murcianos al dia siguiente tributaron honores fúnebres al cadáver del malogrado Don Martin de la Carrera cuyo nombre tomó la calle donde murió, erigiéndose por la junta provincial un cenotafio en el sitio del trance.

Nada ha ofrecido de notable Murcia á la historia en los diferentes tránsitos de uno á otro sistema de gobierno en que tanto se han señalado otras poblaciones.

El fuerte terremoto que en 21 de marzo de 1829 causó tantos estragos en los pueblos del part. de Orihuela, se sintió tambien en esta c., padeciendo particularmente el sólido edificio de la catedral.

Habiendo dispuesto reunirse unos 100 carlistas en una huerta próxima a Murcia con objeto de conjurar, la noche del 16 de noviembre del 34; avisado confidencialmente el gobernador de la c., trató de sorprenderlos con tropa suficiente, pero se fustró su diligencia, porque advertidos los conspiradores por un espia, tuvieron tiempo para fugarse, disparando algunos tiros que á nadie hirieron; y registrado despues el sitio de la reunion y varias casas, encontraron en aquel á uno de los conjurados con una escopeta y dos paquetes de cartuchos, y en las otras algunas armas y cartuchos. En 1835 á causa de que el intendente de esta prov. empleó en las puertas á algunos que en 1822 habian pertenecido á las guerrillas realistas, y por haber recaido en un sugeto tenido por carlista la provision de una canongia, hubo una asonada en Murcia, y los amotinados mataron al cocinero del ob. y á un escribano que habia pertenecido á las filas de voluntarios realistas.

El escudo de armas de esta c. estenta 6 coronas en campo rojo, y otra al timbre: está orlado de 4 cintillos y otros tantos leones.

Muchos de los hijos de esa c. se han hecho notables: siendo musulmana fue muy fecunda en escritores; despues se hace mencion de D. Diego de Saavedra, como distinguido político y literato, segun lo acredita en sus empresas: de D. Francisco Cascales, cuya historia de Murcia y su reino hemos citado en este art.: de Salvador Jacinto Polo de Medina; del célebre conde de Floridablanca; de los pintores D. Lorenzo Vila y D. Nicolás de Vilacis: de D. Diego Rejon de Silva, consiliario de la real academia de San Fernando: de D. Gerónimo de la Roda, consejero de Castilla: de Andrés de Claramonte, cómico y autor dramático que floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII: de D. Diego Clemencin, individuo de la academia española y secretario de la de historia, autor de varias obras de mérito.

Historia eclesiástica. Como hemos visto al ocuparnos de la historia civil de esta c., cabe asegurarse que en su principio fue cristiana. No consta si desaparecia de ella enteramente la luz evangélica bajo el dominio musulman, pero es muy probable, atendido lo mal que llevó su vecindario á Abdalá-el-Thogray, hubiese permitido entrar en ella á los cristianos que le habian auxiliado para apoderarse de este reino, y el encono con que los atacaron cuando protegieron los murcianos á Ebn-Aljadh, quien no perdonó la vida á uno solo al ser repuesto en el emirato.

La conquista de los cristianos volvió á ella la religion, y como en el órden politico habia llegado antes Murcia al supremo rango, siendo por tantos años metrópoli de un estado independiente, vino á serlo despues en lo ecl.: en 1291 se trasladó á Murcia la silla episcopal de Cartagena, con aprobacion del papa Nicolás IV, en virtud de la representacion que le hizo su ob. Don Diego Martinez Magaz. Hizose esta traslacion á causa de los arrebatos de los berberiscos que con frecuencia sufria Cartagena. Fue condicion que habia de conservar el nombre y dignidad de Cartagena, por su antigüedad los archivos fueron trasladados á Toledo.

MURCO: ant. pueblo que existió on la Cuenca de Pamplona, y al parecer cerca de Atondo; pues que en las cuentas del patrimonio real del año 1393 se nombran en dicha Cuenca, bajo un contesto, los dos pueblos de Atondo y Murco. En 1413 se dice, que pertenecia á Godofre, conde de Córtes. En 1441 la reina doña Blanca dió las pechas y rentas de los pueblos de Atondo, Erroz, Murco y Ercoyen, á Inés Claver para su casamiento con Cárlos de Mauleon. En 1453 resulta, que D. Juan de Beaumont poseia por compra el señorio de Murco, y que lo dió con los de Atondo y Ercoyen á su hermano el condestable D. Luis, en cambio de Castejon, cerca de Tudela.

MURCHANTE: l. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (1 leg.), aud. terr. de Pamplona (17). **sit.** en una planicie bastante fértil y pintoresca; **clima** templado; le combate el viento del N. y se padecen tercianas y cuartanas. Tiene 200 **casas** inclusa la consistorial, cárcel, una posada pública, una escuela de primera educacion para niños frecuentada por 60 y dotada con 2,500 rs.; otra de niñas á la que concurren 50 y está dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (La Asuncion) servida por un vicario y cementerio en parage ventilado: el vecindario se surte de varios manantiales de aguas algo salitrosas y duras. El **térm.** se estiende 1 leg. del N. á S. y media de E. á O. y confina N. Corella; E. Tudela; S. Urzante, y O. Cascante; comprendiendo dentro de su jurisd. la parte que le corresponde de los montes de Cierzo y *Arganzon* que son comunes á siete pueblos, y estan poblados de romeros, tomillos, aliagas y esparto; dos pequeños sotos, y dos prados con buenas yerbas. El **terreno** es muy fértil, le atraviesa el r. *Alhama* el *Queiles* y varios arroyos que contribuyen á aumentar el caudal de los espresados r. Los **caminos** son locales, en buen estado: el **correo** se recibe de Tudela, por balijero, los martes, jueves y sábados, y se despacha en los mismos dias **prod.** toda clase de cereales, vino, aceite, cáñamo, lino, patatas, legumbres y hortaliza; cria de ganado lanar. **ind.** y **comercio**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 7 fáb. de aguardiente, y un molino harinero; 2 tiendas de comestibles y la estraccion de los frutos sobrantes, especialmente de vino. **pobl.**: 200 vec., 681 alm. **riqueza**: 201,329 rs.

Llamóse antiguamente *Murxant* y *Murzant*. En el año 1114 fue conquistado por el rey D. Alonso el Batallador y sujeto al fuero de Tudela en 1117. Tuvo su señ. D. Gonzalo de Azagra y Doña Maria de Morieta su mujer, cuyos hijos con aprobacion del rey D. Sancho el Sabio de Navarra, lo vendieron con su cast. y derechos por mitad en el año de 1178 á la igl. de Tudela y al prior de la religion de San Juan de Jerusalen por 1,900 mrs. lupinos. En 1366 residian en Murchante 10 vec. moros y 2 hidalgos. En 1450 Mahoma el casado y Mahoma Mutarraz eran jurados y regidores de dicho pueblo.

MURCHAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3). **sit.** en el valle de Lecrin, en terreno llano, con buenas vistas, **clima** templado y sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 58 **casas** muy viejas; calles irregulares y de mal piso, que forman dos barrios, una plaza, un algibe para el surtido del vecindario, siendo sus aguas potables del r. ó mas bien riach. *Torente*, que nace de las vertientes meridionales de Sierra Nevada; igl. parr. (El Salvador) aneja de la de Melegis y servida por un teniente, y cementerio á un lado del templo. Confina el **térm.** N con el de Lurcal; E. con el espresado riachuelo *Torrente*; S. con jurisdiccion de Melegis, y O. con la de Conchar; estendiéndose desde el centro á los confines 1/4 leg. con corta diferencia. El **terreno**, todo cultivado, es de riego en su mayor parte y lo demas de secano: aquel se fertiliza con las aguas del riach. indicado, y las del r. del valle de Lecrin, llamado vulgarmente *El Grande*. Los **caminos** son locales y malos: recibe la **correspondencia** por Talará, de la estafeta del Padul. **prod.** aceite, que es la principal, trigo, maiz, habas, cebada y frutas: no hay mas ganado que el de labor. **ind.**: la agricola, 3 molinos de aceite y uno harinero: se estrae el sobrante de los frutos. **pobl.**: 64 vecinos, 291 alm. **cap. prod.**: 2.404,033 rs. **imp.**: 97,610. **contr.**: 7,351 reales.

MURELAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Márquina, térm. de la anteig. de *Murelaga*.

MURELAGA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 7 leg.), part. jud de Marquina (1 1/2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), dióc. de Calahorra (30): tiene el 19º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 120 1/4 fogueras. SIT. en una hondonada que dominan montes muy elevados; CLIMA templado y saludable. Se compone de 229 CASAS de las cuales hay 168 esparcidas en cas. y forman 9 barrios, á saber: *Cetoguiz*, *Goyarria*, *Guizaburuaga*, *Lacalle*, *Malax*, *Solaguren*, *Urriola*, *Narea* y *Zubero*; tiene casa municipal magnífica, cárcel, dos casas torres bastante notables, escuela de niños concurrida por unos 80 y dotada con 2,500 rs., igl. parr. ded cada á San Juan Bautista, y servida por 4 beneficiados que presenta el marqués de Mortara como dueño de la casa solar de Butron, y uno de los cuales posee título de cura: y 10 ermitas bajo la advocacion de San Juan, la Magdalena, San Lorenzo, San Martin, Sta. Eufemia, San Vicente, Santiago, San Antonio, La Piedad y San Estéban; las 8 primeras en el térm., la penúltima á la entrada del pueblo, y San Estéban, que sirve de cementerio, á la salida. El TÉRM. confina N. Amoroto y Guizaburuaga; E. Navarniz y Arrazua; S. Arbacegui y Cenarruza, y O. Marquina y Jemein; siendo su circunferencia de cerca de 4 leg.; dentro de las que se hallan sierras peladas y montes con arbolado y pastos. El TERRENO es de varias clases y está cruzado en todas direcciones por varios arroyuelos procedentes de mas de 100 fuentes, siendo el mas notable el que da origen al r. *Lequeitio*, sobre el cual y restantes se cuentan hasta 9 puentes. CAMINOS: el principal es el que enlaza con el de Durango á Bermeo, pasando por Lacalle. El CORREO se recibe de Durango, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, castañas, patatas, peras, manzanas, cerezas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar de marca pequeña; caza de jabalíes, zorros, liebres, perdices y tordas; pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. IND.: 3 ferrerías, 4 fraguas y 9 molinos, todo en estado próspero. POBL.: 238 vec., 1,107 alm. RIQUEZA IMP.: 36,724 rs. 17 mrs. Es patria de Juan Ibañez de Auleztia y Mendirichaga, célebre marino que apresó al corsario Karamani, y se distinguió tambien en la batalla de Lepanto, y de D. Antonio de Soloaga, arzobispo de Lima en 1741.

MURERO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1 1/2). SIT. al pie del monte llamado Romeral en la rib. der. del r. *Jiloca*: le baten los vientos del N. y E.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 80 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), de térm. servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un capellan de patronato particular; 2 ermitas, de una de las cuales hablaremos luego, y la otra dedicada á San Mames está sit. á le otra parte del r., y un cementerio junto á la igl.: los vec. se surten para sus usos de algunas fuentes inmediatas y de las aguas del r. Confina el TÉRM. por N. con Langa; E. Manchones; S. Horcajo, y O. Villafeliche: su estension de N. á S. es de 2 leg. y 1/2 de E. á O. En su radio se halla la ermita (Virgen de los Mártires), construida por los vec. de Atea junto á los restos de la igl. perteneciente á un pueblo que ya no existe: una deh. á corta distancia de la pobl. de 1/2 hora de circunferencia. El TERRENO es secano y de regadio, que fertiliza el r. *Jiloca*, sobre el que tiene un puente de ladrillo; hay algunas canteras de cal y su monte produce alguna leña de carrasca. CAMINOS: los de herradura que dirigen á Calatayud y Daroca. El CORREO se recibe de este punto por un encargado 2 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, cáñamo y hortalizas; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de truchas y barbos. IND : la agrícola POBL., 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 909,302 IMP : 57,600. CONTR.: 11,170: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,785 rs. que se cubre de propios y por reparto vecinal.

MURES: ald. con al c. ped. en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de campo en que está dividido el térm. de la ciudad de *Alcalá la Real* (V.), siendo por consiguiente del part. jud. y abadía de este nombre, de donde dista una leg. larga al S. E. de la misma. La POBL. está sit. en una colina de muy poca pendiente: la compone una calle y 4 callejuelas de tortuosa direccion, en las que hay 32 CASAS la mayor parte de un piso; á la parte del O. existe una ermita con 4 altares, dedicada á S. José, y servida por un capellan. El partido que lo atraviesa el r. de *Frailes* y el arroyo del *Salabral*, juntándose al fin del térm. en direccion al S. estos dos con el Palancares, tiene ademas otras 65 casas ó cortijos, entre los que son notables: el Medianil, Sta. Maria, Garcia-hombre, las Vegas, Domingo Alcaide, los tres Calazos, los dos de Carmona, Cuenca, Muñor, las dos Casillas de Joya, Cristina, Berta de Calloba, el Cerro, el Rio, y del Moral; las demas son casillas en roturas de propios, la mayor parte techadas de retama; ademas de las aguas que ya hemos indicado, hay por encima de la pobl. un nacimiento potable llamado *Fuente de Tudela*; existiendo tambien los molinos denominados de las Justas y de Juan Matias. Casi todo el térm. de este part. le ocupa la deh. de Mures, perteneciente al caudal de propios, dada á censo con obligacion de conservar el monte de que está cubierta casi en su totalidad, por lo cual son muy pocos los terrenos roturados y que se siembran de cereales, siendo por lo general de inferior calidad, aunque algunos cortijos tienen buenas tierras. Dentro de este partido se levantan dos cerros denominados Atalaya alta y Atalaya baja, de naturaleza pizarrosa, si bien de poca elevacion. Por lo que respecta á pobl., riqueza y cont. (V.) el artículo de Alcalá la Real.

MURGA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del lug. de *Murga* : 18 casas.

MURGA: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (29). SIT. en una vega á la marg. del r. *Yas*, dominada de los montes Amirolo y Olavezar: CLIMA templado y húmedo, combatido del viento S., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 36 CASAS, un palacio, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un beneficiado cura de nombramiento del prelado, cementerio inmediato á la igl., una ermita dedicada á San Martin, y para los usos de los vec. 3 fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., confina N. Luyando; E. Amurrio; S. Olavezar, y O. Respaldiza, y comprende dentro de su radio los barrios de Marquijana y los Olmos, y los montes de Lejazar, Amirola y la Magdalena, poblados de robles, castaños, espinos, otaca, zarza y brezo. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el espresado r. *Yas*, que tiene un puente para su paso, y va á desaguar el *Nervion*. CAMINOS. los locales, en mal estado: el CORREO se recibe por balijero de Valmaseda los domingos, martes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.; toda clase de cereales, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y caballar; caza de liebres, perdices, codornices y gansos; pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 17 vec., 174 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MURGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Turces* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

MURGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

MURGOITIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

MURGUIA: v. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud, de Amurrio (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (13). SIT. en llano; CLIMA frio; la combate el viento N., y se padecen pulmonías. Tiene 34 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 42 alumnos y dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y ambos de patronato y presentacion del cabildo; cementerio contiguo á la igl., y para surtido del vecindario una fuente dentro y 4 fuera, pero inmeditas á la v. El TÉRM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Sarriá; E. Zarate; S. Jugo, y O. Amezaga; hallán-

dose dentro de su circunferencia los montes llamados Landambey y Ancozar, poblados de hayas, robles y espinos, una deh. y muchos árboles próximos á la pobl. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan 2 riach., que bañando la v., se dirigen al O. Los CAMINOS locales y en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres y palomas; pesca de barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hoy 2 molinos harineros. POBL.: 31 vec., 248 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Algunos escritores atribuyeron á esta v. origen griego, creyendo ser el ant. Laconimurgis de la Cantabria, sin otro fundamento que la semejanza del nombre. El mas ant. documento que hay de su existencia es una escritura de donacion que en el año de 1138 hizo al real monast. de Nágera Doña Maria Lopez, de diferentes posesiones en Alava, y en ella se hace mencion de Murguia.

MURGUIA: cas. del barrio de su nombre, prov. de Huipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MURGUIA: barrio de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate: tiene 19 CASAS.

MURGUIA (MOLINO DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. del l. de Murguia: tiene una CASA.

MURGUIALDAY: cas. del barrio de Murguia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MURGUINDUETA: l. del valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/4 leg). SIT. en llano al S. del monte de Irañeta y der. del r. *Araquil*; CLIMA templado Tiene unas 12 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Estéban, servida por un abad de provision de la casa de Eraso y Amezqueta y de la v. de Amezqueta. El TÉRM. confina N. Irañeta; E. Yabar; S. Villanueva, y O. Huarte-Araquil. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por el susodicho r. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros frutos menores; cria de ganado lanar y vacuno, para el que hay buenos pastos; alguna caza y pesca. POBL: 15 vec., 84 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURGULLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Juan de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 6 alm.

MURIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Martin de *Tapia* (V.). POBL.: 1 vec., 7 alm.

MURIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Comba de *Sta. Coloma* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MURIANO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurisd. de *Lanjaron*.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig de San Emiliano de *Sto. Millano* (V.). POBL.: 5 vec., 37 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Auleo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta Eulalia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 10 vec., 53 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santa Maria de *Villamane* (V.). POBL.: 16 vec, 81 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao*. POBL.: 22 vec., 110 almas.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Llances* (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Juan de *Prado* (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de *Obona* (V.).

MURIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

MURIAS: l. en la prov, de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig de Santa Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 18 vec., 117 alm.

MURIAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla: SIT. en la ladera SE. de una montaña, llamada la Llamera sobre el r. *Menende*, á su izq. en seguida de Baselgas, siguiendo el r. abajo. TERRENO: calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 10 vec., 40 hab.

MURIAS: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: suele conocerse con este nombre el de Montera.

MURIAS: l. en la prov. de Zamora (17 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1 1/2), dióc. de Astorga (13 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Trefacio desde 1.º de enero del presente año: SIT. en la falda de una sierra; su CLIMA es frio y húmedo, sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Tiene unas 36 CASAS, igl. (San Mateo), anejo de Cerdillos, y buenas aguas potables. Confina N. la sierra de Vega de Tera; E. San Ciprian; S. la matriz, y O. Vigo, á 1/4 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Hay un monte de brezo y algun roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza, fruta de invierno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: recria de ganados, y 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganados. POBL.: 24 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 52,834 rs. IMP.: 4,761. CONTR.: 1,309 rs. y 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

MURIAS (LAS): l. en la prov. de Leon (11 1/2 leg), part. jud. de Murias de Paredes (2 1/2), dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Suso, aud. terr y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Cabrillanes (1/4): SIT. en un estremo del valle de Babia á la falda de una peña; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Mamés), servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. la Riera; E. San Feliz; S. Quintanilla, y O. Lago á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja del pueblo de Lago. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA, en San Feliz, cada interesado de por sí. PROD: trigo, centeno, y legumbres; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y codornices. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

MURIAS DE PAREDES: v. en la prov. de Leon (10 leg.). part. jud. de su mismo nombre, dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): es cab. del ayunt. de su misma denominacion á que estan agregados los pueblos Barrio, Cirujales, Falgar, Garueña, Lazado. Los Bayos, Marzan, Omañon, Montrondo, Posada, Rodicol, Sabugo, Senra, Sosas del Cumbral, Torrecillo, Vegapugin, Villanueva, Valbueno, Villar, Villaverde, Villavandin, Vivero, y Villadepan. Está SIT. en un pequeño valle circundado de sierras; su CLIMA es de lo mas frio de la montaña; sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonias. Es pueblo pequeño, de medianas casas, y malas calles; no hay mas edificio notable entre los 44 que cuenta, que el de Don José Pedrosa y Losada: tiene dos malas plazuelas llenas como las calles de estiércol é inmundicia de ganado vacuno: en fin, Murias aunque cab. de part. puede decirse es una mala ald. Hay una escuela elemental completa; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ascenso y de provision en patrimoniales; hay 2 ermitas (Ntra. Sra. del Cármen y San Antonio); cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Vivero y Bayos; E. Senra y Lazado; S. Posada, y O. Montrondo, á una leg. los mas dist.; en su térm. se ven un cas. y una ermita con el título de la Magdalena. El TERRENO es de secano

y de regadío, utilidad que proporcionan las aguas de los arroyos que se forman de los manantiales del térm., y las que bajan de Montrondo. Los montes estan cubiertos de abedules, piorno, urces y buenas yerbas de pasto. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno con especialidad; caza mayor y menor, y alguna pesca de truchas. IND.: 6 molinos harineros, 5 telares de lienzos caseros, y dos fraguas: el COMERCIO es nulo, pues aunque se celebra un mercado todos los domingos, apenas es concurrido. POBL.: 380 vec., 1,710 alm. CAP. PROD.: 7.117,526 rs. IMP.. 363,476. CONTR.: 3,879 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs. cubiertos por reparto entre todos los pueblos que forman el ayunt.

MURIAS DE PAREDES: part. jud. de *entrada* en la prov. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Oviedo, Leon y Astorga; consta de una v., 157 l. y 3 desp.: las distancias de las principales pobl. entre sí, de ellas á la cap. de prov., dióc., c. g. y corte se demuestran en el estado que sigue:

MURIAS DE PAREDES, cab. del part. jud.														
4	Los Barrios de Luna.													
3	4	Cabrianes.												
3	2	6	Inicio.											
5	2	3	4	Láncara.										
5	3	2	6	2	La Majua.									
5	9	5	8	9	7	Palacios del Sil.								
3	2	6	1/2	3	5	8	Riello.							
5	4	8	2	5	7	9	2	Sta. Maria de Ordas.						
4	2	7	1	4	5	8 1/2	1/2	1	Soto y Amio.					
3	7	3	6	6	4	2	6	8	7	Villablino.				
15	12	12	16 1/2	13	11	17	16	16	15	15	Oviedo, dióc.			
32	30	33	28	30	32	36	28	26	27	35	42	Valladolid, aud. terr. y c. g.		
10	8	12	6	9	11	15	6	4 1/2	5	13	20	22	Leon, cap. de prov.	
67	65	69	63	66	68	17	63	61	62	70	77	35	57	Madrid.

CONFINES. Linda al N. con los part. de Cangas, Velmonte y Pola de Lena (prov. de Oviedo); E. los de la Vecilla y Leon; S. Astorga y Ponferrada, y O. este último y Villafranca; tiene 8 leg. de largo.

TERRITORIO. Es sumamente montuoso: las principales montañas son; la que separa este part. de Asturias que principia en el pueblo de Valdeprado primero del Poniente, y sigue hasta Caldas último del Oriente; en ella se encuentran los puertos de Collada, de Valdeprado y del Cerredo, Vega de Palo, Litariego, Serrantina, Sumiedo, la Mesa, Ventana y la Cubilla; la que cruza despues de N. á S. dejando una tercera parte del part. al O., la cual separa las aguas del Sil y del Orbigo; su punto mas elevado es el llamado Tambaron; sus puertos, Portellin, la Magdalena, y Carrasconte; y la que arranca en el mencionado puerto de la Magdalena y Bayos con direccion al E. separando las Babias, de las Omañas, muriendo dentro del part.; sus puertos principales son, la Collada de Ocedo, la de Salce y la de Irede: en Omaña, dando principio en el O. del alto de Tambaron, marcha otra montaña hácia el E. dividiendo el valle denominado Gordo, del de Murias, yendo á morir al pueblo de Villar de Omaña; esta montaña se cruza por tres partes, por el collado de Valle de Montrondo, por el de Ucedo, y por el de Villanueva de Posada: otras dos sierras elevadas se descubren al O. del Tambaron que separan á Salientes de Laceana por el N., y á Salentinos por el S., las cuales caminan al O., y espiran con el part. en término de Páramos del Sil, primer pueblo de Ponferrada; de este part. y del de Astorga se halla separado el que describimos por una dilatada sierra que, en la que linda con el primero tiene varios nombres segun los pueblos por donde pasa; mas con lo del de Astorga tiene el nombre comun de siera del Pando: las demas montañas que se desprenden de las enunciadas, son mas ó menos elevadas, y toman como aquellas los nombres de los diferentes pueblos ó puntos por que pasan; todas ellas vienen á formar valles con un declive poco sensible; los ayunt. de Soto y Amio, y Sta Maria de Ordas como colocados al fondo de la gran montaña de que se puede decir está compuesto el part., tienen el terreno menos desigual que los restantes. La labranza es poca, pues á no ser en los dos mencionados ayunt., en los de Inicio, Riello y una parte del de Murias, apenas hay pueblo en que dejen de importarse granos. Las alturas mas notables son, en la cord. de Asturias, Peña-ubina, en la que separa las Babias de las Omañas, los riscos de Villavadin, y en la que cruza el part. de N. á S. el ya indicado Tambaron. Las crestas de las montañas de donde nacen los rios, son calizas; mas abajo se ven canteras de mármoles, jaspes, granito y pizarra aun algunas vetas de plomo argentífero y cobre; de este último metal hay una mina denunciada en término de Tejedo del Sil conocida con el nombre de Julia, que esplota la sociedad del Barco de Valdeorras, hasta la presente no se han sacado grandes utilidades, pero da algunas esperanzas, fundadas en que los arroyos que se desprenden del terreno denunciado tienen partículas de oro en sus arenas; otra mina de hierro se esplotó en térm. de Sta. Olaya, avandonada en la actualidad; existiendo algunos minerales de carbon de piedra en Luna y Babia.

RIOS Y ARROYOS. Los principales son, el de las *Babias* y *Luna*, el de *Omaña* y *Vallegordo*, que unidos en Santiago del Molinillo, forman el *Orbigo*; y los de *Laceana* y *Salientes* que unidos en Susañe, dan origen al Sil; estos rios nacen y salen del part. por los respectivos pueblos de Santiago del Molinillo y Susañe; otra infinidad de arroyos mas ó menos caudalosos, segun es mayor ó menor su curso, recorren el part., confluyendo con los ya espresados: todos ellos se pueden sangrar en el fondo de los valles; todos ellos tienen puentes de piedra ó madera; todos ellos abundan en pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces con proporcion á su caudal.

CAMINOS. El principal es el que de Madrid se dirige á Cangas y otros puntos; entra en el part. por la Garandilla, y sigue por las Omañas, la Magdalena y Laceana, y entra en Asturias por el puerto de Leitariegos; el segundo es el

que de Leon y Madrid entra en el part. por la Magdalena, y sigue por el valle de Luna á las Babias, entrando en Asturias por tres distintas partes que son, el puerto de la Cubilla, la Ventana y Sumiedo; de este camino se desprende un ramal que va á juntarse con el primero en Rioscuro: el tercero es el que del Vierzo entra por jurisd. de Susañe y sigue por el r. Sil arriba á juntarse con el primero en Villager; el cuarto es el que de Leon se dirige á la cap. del part. entrando por Sta. Maria de Ordas, el cual tambien se une al primero en Pandorado: el quinto es un ramal que sale igualmente del principal en térm. de Vega de Arienza, y sigue por valle Gordo; pasa por la altura del Tambaron al pueblo de Salientes, saliendo del part. por Valseco: los demas son de pueblo á pueblo.

PROD. Cereales, patatas, legumbres, alguna hortaliza y escelentes pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas, anguilas y barbos en los r. mencionados.

INDUSTRIA. La principal y puede llamarse única, es la agricultura y ganadería. En cuanto al COMERCIO está circunscrito tambien al tráfico de granos y otros artículos, de primera necesidad, en los mercados de Villablino, Riello y Candemuela.

COSTUMBRES. En lo general son arreglados al carácter alegre y franco de los naturales; son bastante finos en sus modales; muy aseados y afables con los forasteros.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año 1843 fueron 22, de los que resultaron absuelto de la instancia 1, penados presentes 20, contumaz 1, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 1; de los procesados, 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 16 de 20 á 40 y 4 de 40 en adelante, 20 eran hombres, 2 mujeres; 12 solteros, 9 casados; 1 sabia leer, 5 leer y escribir, 15 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 20 artes mecánicas: del reo ausente no constan, la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego prohibida, 4 armas blancas de uso lícito y 5 instrumentos contundentes.

Al concluir este pequeño artículo, damos cabida al siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contr. que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	Número de pueblos de que se componen	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacid.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. v.	R. m.	
Barrios de Luna (Los)	OVIEDO.	11	193	868	163	10	173	160	1	1	6	1	6	10	21	11	20	16	5	4	1	68	2'3	88656	822	89478	13240	68 20	15 8	14'80
Cabrillanes		14	218	981	180	13	193	145	1	1	6	1	6	13	15	7	22	10	8	7	6	75	2'6	262877	290	263167	13764	109 »	24 7	9'03
Inicio		10	163	734	142	9	151	138	1	1	4	1	5	9	7	6	7	9	5	9	2	45	1'9	102349	562	102911	8843	54 8	12 2	8'59
Láncara		15	261	1175	199	13	212	177	1	1	6	1	6	14	23	22	19	20	13	10	9	116	3'	129221	594	129815	20518	78 20	17 15	15'80
Majua (la)		14	405	1822	221	15	236	206	1	1	6	1	6	16	28	25	25	26	15	13	16	148	4'7	162223	968	163191	25592	63 6	14 1	15'68
Murias de Paredes		24	380	1740	262	22	284	230	1	1	8	1	7	24	35	28	30	29	26	23	14	185	4'4	306137	1109	307246	30880	81 9	18 2	10'05
Palacios del Sil		10	295	1328	184	7	191	176	1	1	6	1	6	10	25	33	22	20	18	25	7	150	3'4	109895	300	110195	11837	40 4	8 31	10'74
Riello		20	292	1314	214	14	228	204	1	1	6	1	6	21	22	16	13	15	11	7	5	89	3'4	180407	555	180962	22675	77 22	17 9	12'53
S.a Maria de Ordas		13	411	1850	231	14	245	222	1	1	6	1	6	13	11	23	13	12	15	12	12	98	4'8	143700	3171	146871	16706	40 22	9 1	11'37
Soto y Amio		14	221	994	162	11	173	160	1	1	6	1	6	13	17	13	13	14	9	3	2	71	2'6	133348	450	133798	15345	69 14	15 14	11'47
Villablino		16	421	1894	222	13	235	161	1	1	6	1	6	15	36	26	32	37	26	11	14	182	4'9	217157	495	217652	28584	67 30	15 3	13'13
Totales		161	3260	14670	2180	141	2321	1979	11	11	66	11	66	158	240	210	206	208	151	124	88	1227	38	1835970	9316	1845286	217984	66 29	14 29	11'81

NOTA. A las contribuciones que señala este cuadro debe agregarse la de Culto y Clero de que no se hace mérito en la matrícula catastral de 1842, cuyo importe, al respectivo de 4'52 por 100 de la riqueza imponible, debe ser de rs. vn. 83,407, que salen á razon de 25 rs. 15 mrs. por vec. y 5 rs. 23 mrs. por hab.: resultando para este partido un total de rs. vn. 301,391 ó sean 94 rs. 14 mrs. por vec., 20 rs. 18 mrs. por habitante y 16'33 por 100 de la riqueza.

MURIAS DE PEDREDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 38 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de ingreso y presentacion del señor de las Regueras, y buenas aguas potables. Confina N. Pedredo; E. San Martin del Agostedo; S. Villalibre, y O. Tabladillo. El TERRENO es de mediana y mala calidad. PROD.: trigo, centeno, habas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. POBL.: 40 vec., 247 alm. CONTR.: con el ayunt.

MURIAS DE PONJOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Inicio. SIT. en terreno desigual; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene 21 CASAS: escuela de primeras letras por temporada é igl. parr.

MURIAS DE RECHIBALDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Roman. SIT. en llano en el camino que dirige de Astorga á Ponferrada; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de ingreso y presentacion de seis voces mistas, y buenas aguas potables. Confina N. Castrillo de los Polvazares; E. Valdeviejas; S. Heruelo, y O. Sta. Catalina. El TERRENO es flojo. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el enunciado de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y pastos; cria ganado y alguna caza. IND.: la arrieria, como pueblo de la maragateria, quedando las mujeres encargadas del cuidado de las tierras. POBL.: 46 vec., 223 alm. CONTR.: con el ayunt.

MURIAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller (1). SIT. en las montañas mas ásperas de Asturias, y á los confines de la prov. de Leon; la combaten todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes son reumas, constipados, dolores de costado y otras. Tiene 130 CASAS repartidas en el l. de su nombre y los de Provida, Santibañez y Villar, entre las que se distingue la de don Lorenzo Solís, cuya superficie es de 66 varas cuadradas; hay escuela de primeras letras y de latinidad, fundada por el mencionado Solís, así como la biblioteca y colegiata, para cuyo sostenimiento asignó diferentes fincas, juros y foros impuestos en el Banco Español de San Cárlos; 2 fuentes en la pobl., y diferentes manantiales en el térm., de cuyas aguas frias y saludables, se surten los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con título de colegiata, fundada en el siglo XVII, por D. Lorenzo Solís, como hemos dicho, tiene por aneja la de San Juan Bautista de Santibañez, y se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. se halla el cementerio; hay ademas dos ermitas, dedicadas la una á San Luis, sit. en el pueblo, y la otra á San Andrés, al NO. del térm., el cual confina N. felig. de Soto; E. la de Bello; S. con la prov. de Leon, y O. con el ayunt. de Lena, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es quebrado, montuoso, frio y de mala calidad: comprende los montes de Peña-Negra y Escalar, poblados de hayas, acebos, robles, castaños, abellanos y plantas medicinales; en los prados se crian abundantes pastos, yerbas aromáticas y alguna alfalfa, sin que los riach. de *Nembra*, *Peña Negra y Braña-Nueva* que pasan por los confines del térm., fertilicen sus tierras. Entre la matriz y el anejo de la felig. de que hablamos, hay un acueducto sorprendente, tanto por su long. de 1,600 varas, como por su elevacion de 900: la embocadura ó entrada está en lo profundo de un valle, y el desagüe en lo alto de una colina; se cree ser así por la conformidad de las aguas entrantes y salientes, de las que depende el movimiento de los molinos harineros de la felig.: dicho acueducto es sin duda, obra de la naturaleza. Los CAMINOS son locales y malos, pasando tambien por el term. el del elevado puerto de Leon y Asturias: el CORREO se recibe de Mieres por peaton. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, avellanas y judias; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay osos, lobos, zorros y jabalíes, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros y un batan: se importan granos y otros efectos necesarios; y se esportan ganados, avellanas, castañas y manteca. POBL.: 130 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MURIAS (STA. MARIA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de Candamo (1/4). SIT. en terreno pendiente cerca del r. *Nalon*, donde la combaten todos los vientos y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 140 CASAS repartidas en los l. de Aguera, Builes, Caleyo, Figaredo, Sandiche, Vilar y Villamarin. La igl. parr. (Sta. Maria), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Grullos, La Mata y Santullano. El TERRENO es de buena calidad: comprende un monte llamado Castrillon, donde se crian robles, hayas, arbustos y buenos pastos. PROD. ademas cereales, vino, lino, cáñamo, castañas, nueces y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y animales dañinos, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 146 vec., 589 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MURIEDAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cancargo. SIT. á la orilla de la ria de Santander; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente Mártir), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de la cated. de Santander; una ermita, propiedad particular y buenas aguas potables. Confina con términos de Maliaña, Santander, Herrera y Caicedo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, patatas, legumbres, frutas y hortaliza; cría ganados POBL.: 25 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt. Es patria de D. Pedro Velarde, héroe del 2 de mayo, hijo de D. José Velarde Herrera y de doña Luisa de Santiyan, nació el 25 de octubre de 1779; en 1793 entró de cadete en el colegio de Segovia, de donde salió á subteniente en 1799; destinado al ejército que obraba contra Portugal, ascendió á teniente en 1802, y dos años despues á capitan, siendo destinado de profesor á la academia de Segovia, y luego en 1806 de secretario de la junta superior económica del cuerpo residente en la córte; su talento y bellas prendas le hacian ocupar un lugar preferente en el aprecio de sus jefes y de cuantos le trataban; era entusiasta por Napoleon, á quien miraba como el Alejandro del siglo; pero no bien empezó á sospechar la traicion que se tramaba contra su patria, se dedicó desde los primeros dias á formar planes é indicar disposiciones para resistir á los franceses en su caso, muriendo en la toma del parque por aquellos, de un balazo en el pecho, el 2 de mayo de 1808, á los 28 años de edad; en 1814 fue exhumado con su ilustre compañero Daoiz, y trasladado despues, como aquel, al monumento del Prado: gozan los honores de capitan general, y se incluyen como los primeros capitanes de artillería en la escala del cuerpo, pasando revista de presentes en el departamento donde esté el colegio; la real órden que decretó estos honores es de 7 de julio de 1812. Tambien nació en este pueblo su hermano D. Joaquin, coronel que fue del cuerpo de artillería; y otro llamado don Julian, residente en la corte, como intendente militar del distrito de la capitania general de la misma: esta ilustre familia tiene aun su casa solar en la pobl.

MURIEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Olmedo (4), dióc. de Avila. SIT. en el Valle de Zapardiel, en terreno húmedo: su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 100 CASAS, la consistorial, una posada, escuela de instruccion primaria dotada con 70 fan. de trigo, ademas de la retribucion semanal de los alumnos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un beneficiado; el templo es de los mejores del pais y contiene algunas preciosidades artísticas; el cementerio se halla sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública: hay 2 fuentes de buenas aguas que proveen á los vec., y los ganados abrevan en un pozo con pilon al efecto. TÉRM.: confina con los de Honquilana, Salvador, Lomoviejo y Honcaladas; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra de los Remedios): el TERRENO fertilizado por el r. *Zapardiel*, es llano en lo general y de buena calidad; comprende 4 prados de regadio y algunos otros de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la

cab. del part. PROD.: cereales, garbanzos y otras legumbres, vino y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, mular, yeguar y vacuno. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan: hay una tienda surtida de sedas, hilos y quincalla ordinaria. POBL.: 90 vec., 393 alm. CAP. PROD.: 1.221,000 rs. IMP.: 122,100. CONTR.: 14,089.

MURIEL: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: SIT. entre dos cerros á la márg. der. del r. *Sorbe*; goza de CLIMA templado. Tiene 30 CASAS, la consistorial, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de La Mierla, servida por un teniente cura. TÉRM.: confina con los de Fraguas, Beleña, La Cueva y Tamajon. El TERRENO fertilizado por el mencionado r., cuyo paso facilita un puente de piedra, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo. PROD.: cereales, legumbres y algo de aceite, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y mular; hay caza mayor y menor, y en el *Sorbe* pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 22 vec., 88 almas. CAP. PROD.: 405,715 rs. IMP.: 28,400 CONTR.: 1,700.

MURIEL DE LA FUENTE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (4): SIT. en llano y resguardado de los vientos del N. por unas elevadas rocas, en cuya cima hay una atalaya; su CLIMA es frio y húmedo. Tiene 50 CASAS, la consistorial, un palacio del marqués de Montecastro, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretrrio de aynnt., dotado con 640 rs.; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) matriz de la de Avioncillo; el cementerio se halla en una ermita (Ntra. Sra. del Valle). TÉRM.: confina con los de Cabrejas, Calatañazor y Avioncillo: dentro de él se encuentra una fuente que da origen al r. *Avion*, y un bonito paseo con arbolado á la orilla de dicho r. El TERRENO participa de regadío y secano, todo de buena calidad: comprende algunos prados de heno y bosques de pinar y enebro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, cebada, avena y yeros; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y ánades, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 43 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 33,013 rs.

MURIEL VIEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18): SIT. en un hondo de monte pinar y robledal y dominado al E. por dos elevados cerros, en uno de los cuales se ven las ruinas de un ant. cast. entre las que se encuentran varios sepulcros; goza de CLIMA sano. Tiene 30 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs., una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina á los cuatro vientos con el de Cabrejas del Pinar: dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas que provee al vecindario, y una cueva de la que se desprende un arroyo que sirve para regar algo: su corto TERRENO es quebrado y poco productivo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado. PROD.: centeno, leñas de combustible, maderas de construccion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la carretería, corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion de algun ganado y maderaje, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 110 almas. CAP. PROD.: 13,265 rs.

MURIELLOS: *l.* en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santa Comba de *Santa Colomba* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

MURIELLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de *Riosa* (V.).

MURIELLOS (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (3), ayunt. de Quirós (1): SIT. en terreno peñascoso á la der. del r. *Quirós*, donde la combaten principalmente los aires del S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Muriellos-Cimero y Villarejo, y una escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro se halla dotado con 150 rs., ademas de las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. Salcedo; E. Peña Pelada; S. Ramo, y O. Llanuces. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS conducen á la cap. del part. y á las felig. inmediatas; su estado mediano. PROD.: escanda, maiz, habas negras y blancas, patatas, arvejos, lentejas y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, lobos, osos y otros animales dañinos, y pesca de truchas en un riach. inmediato. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 150 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MURIELLOS DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Muriellos* (V.).

MURIETA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en llano y pais pintoresco; CLIMA sano; le combate el viento N. y se padecen algunas tercianas. Tiene 60 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos, y dotada con 72 robos de trigo, igl. parr. (San Estéban) servida por un abad de provision de los vecinos, y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad en los meses respectivos, cementerio en una altura junto á una ermita dedicada á Cristo Crucificado, y para surtido de los habitantes 3 fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Ollogoyen; E. Zubia y Metauten; S. Oco y Abaigar, y O. Mendilibarri; comprendiendo en su jurisdiccion un monte muy poblado, y en las márg. del r. abundancia de nogales y otros frutales. El TERRENO es por la parte N. montuoso, y por los demas puntos llano; le atraviesa el r. *Ega*, que corre de O. á E., y tiene un puente para pasar á Oco y otros pueblos. CAMINOS: los que conducen á Estella y Vitoria, bastante llanos; pero otros que son de pueblo á pueblo, no ofrecen mucha seguridad. El CORREO se recibe y despacha de Estella los jueves y domingos, por bajijero. PROD.: trigo, cebada y toda especie de granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de perdices, conejos, liebres y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 60 vec., 167 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURILLO: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3/4 de leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.): SIT. parte en llano y parte en pendiente á la izq. del r. *Irati*; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones é intermitentes. Tiene 14 CASAS que forman 2 calles, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 ó 25 alumnos, y dotada con 1,000 rs., igl. parr. de entrada, dedicada á la Asuncion, y servida por un beneficiado de presentacion de los vec., cementerio contiguo á la igl.: para el surtido de los hab. se aprovecha una fuente y las aguas del r. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Villanueva; E. Artajo; S. Larrangoz, y O. Ayanz; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 pequeños cotos. El TERRENO es secano pero fértil, le atraviesan y fertilizan el arroyo de Zariquieta y el r. *Irati*, que corre tocando á las casas. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz, por propio. PROD.: trigo, vino, maiz, avena, cebada, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 18 vec., 110 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURILLO: l. del ayunt. y valle de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (5/4 de leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): SIT. en una planicie que forma la cúspide de una colina; CLIMA saludable; le combaten todos

los vientos, y apenas se conocen enfermedades. Tiene 14 CASAS, igl. parr. de entrada (San Estéban), servida por un abad de provision de S. M. en concurso con los vec., cementerio contiguo á la igl., una ermita (Sta. Bárbara), y para surtido del vecindario una fuente inmediata á la pobl. El TÉRM. que se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y de E. á O. la mitad de esta distancia, confina N. Montalban; E. Lacar; S. Arandigoyen, y O. Grocin; comprendiendo dentro de su circunferencia 2 montes poblados de robles, 2 sotos para pastar los ganados, y una cantera de la que se sacó la piedra para fabricar el conv. de San Francisco de Estella. El TERRENO es de mediana calidad y secano, sin que le fertilice ningun arroyo. CAMINOS: los de pueblo. El CORREO se recibe de Estella por balijero los jueves y domingos. PROD.: trigo, vino, cebada, maiz, oliva y otras semillas y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices. POBL.: 14 vec., 80 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo I concedió á sus hab. que fuesen libres de *labores, facenderas, y todas cosas, salvo de hueste y cabalgada*, pagando 15 libras anuales, y que jamás pudiesen ser vendidos ni enagenados de la corona. El rey D. Teobaldo II rebajó dicha pecha á 10 libras, *viendo* (decia) *su flaqueza y pobreza*, y que la v. se despoblaba, mayormente desde que el rey concedió á los francos de Estella que nada pagasen por las heredades pecheras que habian comprado en los térm. de Murillo, por cuya gracia dieron al rey 12.000 sueldos. El rey D. Enrique ratificó en 1271 la concesion de D. Teobaldo II, relativa á que solo pagase Murillo 10 libras de pecha. Este pueblo y los de Alloz y Lacar habian quedado del todo despoblados, como otros muchos de Navarra en 1459, á causa de las guerras civiles de aquel tiempo, y el patrimonio real vendió las casas, casales, montes y yermos que le pertenecian en ellos á Juan Ramirez de Baquedano por 6 libras de censo perpétuo.

MURILLO BERROYA: l. del ayunt. y valle de Romanzado, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en llano entre 2 alturas. CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S, y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 10 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 25 alumnos, y dotada con 1,000 rs., igl. parr. de entrada con la advocacion de San Vicente, servida por un beneficiado de provision de los vec., cementerio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Catalina): los hab. se surten de las aguas de una fuente y un arroyo. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Berroya; E. Napal; S. Arbonies, y O. Ripodas; dentro de su circunferencia un soto con algunos árboles, y yerbas de pastos. El TERRENO es secano y escabroso, pero fértil; le atraviesa el r. *Arieta* ó *Elcoaz* que despues de correr y fertilizar su superficie, va á confundirse con el *Irati*. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, avena, cebada, vino, visaltos, yeros y patatas: cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres: pesca de madrillas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 10 vec., 70 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MURILLO DE CALAHORRA: ald. con alc. p. en la prov. de Logroño, part. jud. de Calahorra, de cuya c. depende y con la cual forma ayunt. SIT. en una loma á 30 pies de altura de su pequeña vega: la combaten perfectamente todos los vientos, y el CLIMA templado es saludable. Tiene 19 CASAS de inferior construccion y 26 solares de otras derruidas; una igl. titulada Sta. Maria, aneja de dicha c. de Calahorra, la cual la sirve un cura que era antes el beneficiado mas moderno del cabildo de aquella pobl. Confina su TÉRM. de 11 fan. de estension; con los de Calahorra, Pradejon y r. *Ebro*: y se fertiliza con las aguas del mencionado *Ebro*, y con las del *Cidacos*. Tiene muchas ventajas para ser un pueblo agrícola, pero se va cada dia despoblando por la fetidez de las aguas de su fuente, detenidas á causa de no limpiarse las zanjas de la parte inferior por donde corren. PROD.: granos, aceite y frutas; y aunque no ha muchos habia todavia rebaños y buenos labradores, en el dia por aquella falta tan ligera, antes citada se va reemplazando por ruinas y miseria. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Calahorra.

Fue acaso llamado este l. *de Calahorra* para distinguirle de Murillo de Rio Leza. Era del corregimiento de Calahorra. En el año 1166 D. Alonso VIII de Castilla donó á D. Pedro Ruiz de Azagra las dos v. de Murillo y Resa; y habiendo pasado este señ. al monast. de San Millan, su abad y monges en 1246 le cedieron á D. Aznar, obispo de Calahorra, y á su igl. Entre los pueblos del famoso señ. de Cameros, dado á D. Juan Ramirez Arellano por D. Enrique II en el año 1366, se incluye Murillo de Calahorra. En la adicion al censo de pobl. de Castilla á mediados del siglo XVI, publicado en 1828, entre las ald. de Calahorra está Murillo empadronado en el año 1571 con 80 vec.

MURILLO DE GALLEGO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (9), dióc. de Jaca (8): SIT. en terreno pendiente en la márg. der. del r. *Gállego* cerca de la confluencia del *Subien*: la baten los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 162 CASAS de pocas comodidades, que se distribuyen en 5 calles estrechas y mal empedradas con varios callejones y 2 plazas; casa de ayunt., 2 cárceles, escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 660 rs. y la retribucion de aquellos; otra de niñas con 25 de asistencia y 240 rs. de dotacion; igl. parr. (El Salvador) de térm. y patronato pasivo de sus naturales y activo de S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante, servida por 12 sacerdotes perpétuos que componen el capítulo ecl., los cuales son el rector, cura párroco, racionero que siempre reside en la matriz, otros 8 racioneros enteros y 3 medios racioneros, todos los cuales tienen por su institucion la cura de almas en la matriz y sus ald. filiales, que son Sta. Eulalia de Gállego con sus anejos la Sierra de Estronad y Moran, Ardisa con la Sierra de Blancos, Puendeluna con Miramonte y Casas de Espes, Piedratajada, Eres y Concilio (estos 2 últimos son de la prov. de Huesca). Hay en Murillo una ermita dedicada á la Virgen de Liena, otra en Barto á San Juan, 2 en Sta. Eulalia y Ardisa; y un cementerio cerca de la igl. al estremo oriental de la v.: los vec. se surten de una fuente y del r. *Gállego* que pasa inmediato. Confina el TÉRM. por N. con el valle de Triste (prov. de Huesca, part. jud. de Jaca); E. Riglos y Ayerbe (prov. y part. de Huesca); S. Marracos y Valpalmas, y O. Agüero y Luna: su estension de N. á S. es de 6 leg. y de E. á O. varia de 1/4 de hora á 2, segun se calcule al N., centro ó S. del terr., pues su figura es la de un abadejo. En su rádio se encuentra el grande monte de Murillo, en donde existen las ald. de Sta. Olaria ó Eulalia, Sierra de Estronad, Moran, Ardisa, Sierra de Blancos, Puendeluna, Miramonte, Casas de Espes y Piedratajada; algunas de las cuales tienen entablado espediente gubernativo para emanciparse; el cot. red. de Tolosana, los desp. de Barto é Isuerre y la Rosa llamada Peñarrueba. Por las inmediaciones de la v. corre de N. á S. el r. *Gállego* sobre el que hay un puente de sillería de 3 arcos; y el de *Subien* con un pontarron de tablas. El TERRENO es estéril y secano por no poderse aprovechar las aguas del *Gállego*, que van muy profundas. Hay 2 CAMINOS, uno que de los Pirineos dirige á Zaragoza, y otro de Huesca que cruza para Navarra, no estado malo. El CORREO se recibe de la adm. de Ayerbe por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite con bastante escasez; en sus deh. mantiene ganado lanar y de pelo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos y 3 molinos harineros en buen estado, con 2 tiendas de abacería. POBL.: con Moran 136 vec. 648 alm. CAP. PROD.: 840,000 rs. IMP.: 53,600. CONTR.: 13,633. Esta v. es una de las mas ant. de Aragon: fue empeñada con sus ald. por el rey D. Pedro á su consejero y camarlengo Lope de Gurrea, por precio de 1,500 florines de oro, que luego redimió la misma v. y sus ald. con su propio dinero, por cuyo servicio y otros los reyes de Aragon distinguieron con diferentes esenciones, privilegios, gracias y condecoraciones de nobleza á todos sus hab. y sucesores perpétuamente.

MURILLO DE CUENDE ó MURILLETE: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en una llanura in-

mediata al camino que desde Tudela dirige á la cap. de prov.; CLIMA templado; la combaten los vientos N. y S., y se padecen tercianas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS que forman 4 calles y una plaza, casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 23 ó 24 alumnos y dotada con 840 rs., igl. parr. de entrada (Sta. Fé) servida por un prior y un beneficiado de provision de S. M. y el ordinario; cementerio en parage ventilado; paseo con arbolado y 2 fuentes dentro y varias fuera de la pobl. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. é S. é igual dist. de E. á O. y confina N. y E. Pitillas; S. Traibuenas, y O. Olite; comprendiendo en su jurisd. diferentes alamedas, 3 deh. tituladas Aguilar y Sta. Cruz y algunos pastos para toda clase de ganados. El TERRENO es de buena calidad, muy á propósito para viñas y olivares de que está plantado; le atraviesa y fertiliza el r. *Cidacos*, que tiene un puente. CAMINOS: la carretera mencionada que conduce á Caparroso y Pamplona, y los locales, en buen estado, en la primera hay una venta. El CORREO se recibe de Caparroso por balijero los jueves y domingos, y se despacha los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, vino esquisito, aceite, lino, cáñamo y buenas verduras; cria de ganado mular, caballar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; pesca de anguilas y barb·os. POBL.: 40 vec., 191 alm. RIQUEZA: 68,003 rs.

En 1277 pertenecia esta v. á D. Lope Diaz, señor de Vizcaya, quien, por sí y su hermano la entregó en prenda á D. Guillen Marcel Burges, vec. de Pamplona, por 2,000 libras de torneses negros que le prestó. En 1364 habia en dicho pueblo 5 infanzones y 23 labradores, alistados para la guerra que ocurrió entonces con Aragon; pero solo concurrieron 3 con 3 acémilas; y aunque á los demas se les pidió la contr. de escusados de guerra, no pudieron pagar por pobres.

MURILLO DE LAS LIMAS: v. de señ. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (1 1/2 leg.), aud. terr. de Pamplona (14 1/2): SIT. en un llano inmediato al camino que conduce desde la cab. de part. á la de prov., y en la márg. izq. del r. *Ebro*; CLIMA frio, la combate el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 3 ó 4 CASAS para los empleados del Estado, almacenes para leña y algunos corrales de ganados; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta) servida por un sacerdote pagado por el conde de la Cimera ó arrencador del Estado. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. é igual dist. de E. á O., confinando N. Arguedas y Bárdenas reales; E. Tudela; S. la misma y r. *Ebro*, y O. el mismo r. y otra vez Arguedas: y comprendiendo dentro de su radio 2 montes de poca importancia destinados para pastos, un soto en la márg. del *Ebro*, poblado de chopos y olmos, y varias deh. tambien de pastos. El TERRENO es mas á propósito para pastar ganados, que para la prod. de cereales; le atraviesa un arroyo que lleva el mismo nombre y desemboca en el *Ebro*, junto al puente llamado de las Limas por donde cruza la carretera que desde Tudela conduce á Pamplona. PROD.: trigo en poca cantidad é ingredientes para la fáb. de jabon, como sosa y otras yerbas salitrosas: cria de ganado brabo conocido por su celebridad con el nombre de D. Felipe Perez de Laborda, hoy de su viuda; tambien hay ganado lanar; caza de conejos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia existe una fáb. de jabon. POBL.: 2 vec., 10 alm. RIQUEZA: 42,507 rs.

HISTORIA. En 1219, Pedro Jordan dió, en empeño, el cast. y v. de Murillo á Guillermo Valdovino y su mujer, por 4,600 maravedis alfonsinos de oro y 4,000 meallas mozmedinas jucefinas, buenas, de buen oro *y que no fuesen contrahechas*, con la condicion de que al tiempo de desempeñar el cast. y v. devolviese 24,000 sueldos de sanchetes en pago de las 4,000 meallas. En 1267 Sancho Perez de Barillas, caballero, hermano de D. Pere, ya difunto, cedió al rey D. Teobaldo II la v. de Murillo con todos sus derechos, encargándose el rey de pagar 1,500 maravedis, que habia dejado de deuda D. Pere, y de mantener dos capellanes como este lo habia dispuesto en su testamento. En 1310 tenia el pueblo de Murillo por el rey D. Juan Enriquez, quien parece quiso introducir algunas novedades acerca de los derechos señoriales, contra los hab.; pues consta que los cristianos y moros pusieron pleito ante el gobernador de Navarra, el cual dió su sentencia, declarando que el guardió del soto de suso, y la caza y la leña eran del rey propiamente: que desde 1.° de marzo hasta San Juan Bautista ninguno pudiese introducir sus ganados en dicho soto, pero sí segar la yerba: que si entrasen ganados pudiese el señor matar de dia una cabeza y dos de noche por cada rebaño; y que por cada bestia granada exigiese doce dineros de dia y dos sueldos de noche: que desde San Juan en adelante todos los vec. de Murillo pudiesen introducir libremente sus ganados menudos y granados en dicho soto hasta 1.° de marzo: que el señor pudiese acotar en aquel hasta cincs robadas de tierra de sembradura, medida de Tudela. que en el térm. de la requisa podia el rey vender las yerbas ó pacerlas con sus ganados, sin privar á los vec., del derecho de pacer tambien con los suyos cuando fuesen de tránsito á herbajar á la Bardena y á su vuelta; pero sin hacer mansion de dia ni de noche, en cuyo caso podrian ser echados de dicho térm. y matar una res de dia y dos de noche: que en los sotos vecinales pudieran pacer indistintamente los ganados del señor y del concejo, y cortar leña de tamariz verde y seca; pero los vec. no podrian cortar árboles, ni cazar sino en la fiesta de Navidad, bajo la pena de 60 sueldos para el rey; y que el señor y los vec. pudiesen poner guardas para la custodia de sus viñas, panes, frutos y yerbas. En 1326 el pueblo de Murillo se querelló contra el de Arguedas porque interceptaba el curso de las aguas que debian correr por el térm. de Pullera á los campos de Murillo; y habiendo reconocido Arguedas el derecho de aquel, se mandó observar la costumbre. En 1366 tenia Murillo 18 vec. cristianos y moros y un hidalgo. En 1405 los vec. de Murillo, que ascendian á 13 en el año 1395, habian quedado reducidos á 2. En 1432 el rey D. Juan II donó á Garcia de Lacambra, justicia de Tudela, el pueblo de Murillo, en pago de 2,500 florines que le habia prestado para la guerra con Castilla, para él, sus hijos y sucesores, con todos los montes, térm., molinos, hornos, homicidios, sisantenas, calomias, justicia baja y mediana y otros derechos, escepto el resort y alta justicia, y con facultad de poderlo vender, cambiar y hacer su propia voluntad. En 1435 fue vendido Murillo á Pedro Veraiz, en pago de 3,000 libras que le debia Garcia de Lacambra, y despues vino á recaer en Mosen Pierres de Peralta.

MURILLO DE RIO DE LEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Calahorra (6): SIT. en una hondonada de los r. llamados *Jubera* y *Leza*, á la márg. der. del último: la combaten los vientos de O. y N., y el CLIMA bastante frio, produce calenturas intermitentes, biliosas, gástricas é inflamaciones. Tiene la pobl. 201 CASAS habitadas, una venta y 24 caidas; hay casa de ayunt., cárcel y 2 escuelas de educacion primaria, una para niños á la cual concurren 50, cuyo maestro está dotado con 1,500 rs.; y otra particular para niñas á la que asisten 20, cada una de las cuales paga 2 rs. mensuales por su enseñanza: la igl. parr. (San Estéban), está servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario en la alternativa segun el concordato, un teniente de cura, 5 beneficiados de entera racion y 4 de media, de presentacion del cabildo y colacion del ordinario; un sacristan organista, 2 monacillos y un campanero. Hay 3 ermitas en el térm. en los sitios denominados Camporeo, Campillo y Saleras, tituladas Santa Ana, Sta. Maria y San Vicente, la una de patronato particular, la otra del cura y cabildo de beneficiados, y la última de patronato de *sangre*. Confina el TÉRM. N. con Agoncillo (1 leg.); E. con Ribafrecha, á igual dist.; S. con Lagunilla (2), y O. Galilea (2): se compone de 3,800 fan. de tierra eriales y baldios, inclusos los cascajares de los r.; 3,600 de tierra blanca, 2,000 de viña y la quinta parte con olivos, 500 de regadio, cuyas aguas se toman de los mencionados r. *Jubera* y *Leza*; las del primero riegan 400 fan. de tierra hasta el mes de mayo de cada año, en cuyo mes á no ocurrir frecuentes lluvias empieza á secarse; y con las del segundo se riegan las 100 restantes, siguiendo despues el curso en direccion á Agoncillo, cuyo térm. fertiliza: entre las tierras de esta calse se cuentan 20 fan. con plantaciones de árboles frutales; ademas en las márg. de los r. espresados hay chopos plantados por los vec., que por lo comun son arrancados por las corrientes en las fuertes avenidas. Se encuentran en este térm. los restos de los

pueblos de Villalta, San Vicente y el barrio de San Bartolomé, los cuales conservan sus primitivos nombres los sitios donde tuvieron su asiento, escepto el de Villalta que se ha corrompido con el tiempo y en el dia se conoce con el de Villatogote: tambien se hallan en esta jurisd. varias fuentes naturales de regular calidad. El TERRENO es muy fértil y productivo. Los CAMINOS conducen á Logroño y Arnedo en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño, por balijero, los lunes y viernes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, habas, alubias, arvejas, patatas, hortalizas, cáñamos y linos; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, 3 trujales de olivares, y 3 fábricas de aguardiente. COMERCIO: la esportacion de frutos se hace en crecida cantidad; y la importacion asciende de 90 á 100,000 rs. en los artículos siguientes: garbanzos, judias, habas, lino y cáñamo en rama, leña, carbon, ramage y géneros para vestir, jabon, yeso, cal, cacao, azúcar, bacalao, loza, vasijeria y vidriado; hay tambien algunas tiendas al pormenor de géneros y artículos de primera necesidad. POBL.: 270 vec., 1,163 almas. CAP. PROD.: 5.080,960 rs. IMP.: 228,642. CONTR. de cuota fija 26,707. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 23,730 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios, y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 1,100 rs. al secretario del ayunt.

En el testamento de la reina Doña Estefania, viuda del rey D. Garcia de Nágera, deja á su hijo el infante D. Ramon, los pueblos de Murillo, Mayelo, Cobillela, Agon y Agoncillo con sus términos. La reina, segun Moret, murió en el año de Jesucristo 1066. En una memoria antigua de Agoncillo se hace mencion de Murillo. Fue tambien de los Ramirez de Arellano y en el testamento otorgado por por D. Juan Ramirez de Arellano, en Soria, dia 29 de octubre de 1385, dejó á su nieto, hijo de otro Juan Ramirez de Arellano y de Doña Teresa Manrique, por via de mayorazgo, ademas de varios pueblos en Navarra, los lugares de Ansejo, Alcanadre y Murillo de Rio Leza. En las adiciones al censo de pobl. de Castilla en el siglo XVI está en la parte de Nágera con 300 vec., 1,500 almas. En el dicc. geogr. de Barcelona publicado en 1830 y siguientes 188 vec., 1,240 alm. En el censo de la nueva prov. de Logroño, 251 vec., 1,204 almas.

Es patria de F. Juan Ramirez dominico que escribió. «*Advertencias sobre el servicio personal de los Indios de Nueva España.*»

MURILLO EL FRUTO: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10): SIT. en una pequeña altura; CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 112 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, un torreon ant, de propiedad particular; escuela de primera educacion para niños, frecuentada por 30 alumnos, y otra de niñas concurrida por 35, y dotadas la primera con 72 robos de trigo, 40 ducados navarros y una gratificacion por el cargo de organista; y la segunda con 30 robos de aquel cereal; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Natividad de Ntra. Señora, y servida por un vicario y dos beneficiados de provision de S. M. y el cabildo de Barbastro en los meses respectivos, cementerio contiguo y detrás de la igl.: el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas del r. *Aragon*, que son de muy buena calidad. El TÉRM. se estiede de N. á S. una leg., y de E. á O. 2, y confina N. Uxué; E. Carcastillo y Caseda; S. r. Aragon, y O. Santa Cara y Beire: comprendiendo en su jurisd. algunos trozos de monte poblado de coscojo, romero y ontina, un soto con escasos árboles y abundantes pastos. El TERRENO es de buena calidad; le baña el mencionado r. *Aragon*, que por medio de una presa da el agua suficiente para regar sus térm. que son fértiles; tiene una barca que facilita el paso para Aragon y demas puntos de la carrera. CAMINOS: el que queda espresado y los que conducen á Caparroso, Pamplona y otros puntos, en buen estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Caparroso, por balijero, miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, cebada, alubias, vino, aceite, frutas de varias clases y verduras; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero, y la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan POBL.: 112 vec., 554 alm. RIQUEZA: 247,236 rs.

HISTORIA. En 1207 el rey D. Sancho el Fuerte redujo las pechas de este pueblo á 150 cahices de trigo, 150 de cebada, y 400 sueldos anuales; concedió á sus vec. que no pechasen otra cosa ni fuesen á labores fuera de sus térm., sino á las heredades que el rey tenia en Murillo, dándoles el pan, y á las labores del cast.: D. Felipe III lo confirmó en 1331. En 1265 D. Teobaldo II dió á tributo perpétuo, á los hab. de Murillo, todas las yerbas, casas, cubas, viñas y piezas que tenia en aquel l. y sus térm., por 30 cahices de trigo, 30 de cebada y 100 sueldos anuales, reteniendo el rey para sí la caza de los *concillos* (conejos), y que no pudiesen cortar árbol ni leña ninguna sin su órden; pero que pudieran pacer las yerbas y poner soteros (guardas) que las guardasen. El rey D. Felipe III confirmó esto en 1331. En 1380 D. Cárlos II, considerando los agradables servicios que le hacia Juan de Bearn, capitan de Lorda, le dió la v. y cast. de Murillo el Fruto para él y sus hijos, *maselos legítimos procreados de su cuerpo* con toda la pecha y rentas que el rey percibia y el bailio con sus derechos, reservándose el rey la alta justicia *soberaneidad et resort*, la pecha de los judios, y la imposision ó qualesquiera otras ayudas (subsidios estraordinarios); y que si lo que el rey daba á Bearn no producia 600 libras anuales, lo que faltase le fuese pagado en la tesoreria real. Bearn hizo homenage, y juró sobre la cruz y santos evangelios, que bien y lealmente guardaria dichos cast. y v., y haria la guerra y paz por el rey contra todos, como su hombre lige. En 1385 D. Cárlos II dió el señ. y cast. de Murillo el Fruto á Ramonet de Sort, quien le prestó homenage de servirle *como bueno y fiel gentil hombre lige debe hacer á su buen señor*, escepto contra el rey de Inglatera y el de Francia, y que guardaria su persona principalmente, y despues las de sus hijos, y le entregaria el cast. segun los usos y costumbres del reino de Navarra. A Juan Bearn, á quien antes habia dado este pueblo, le dió en 1386 en recompensa el cast. de Rocafort, en Arberoa y los molinos de San Juan. En 1387 Don Cárlos III donó á vida á Bertran de Lacarra el cast. y v. de Murillo el Fruto con todas las pechas y rentas ordinarias. En 1447 el príncipe de Viana dió las pechas y señ. de Murillo el Fruto á Juan de Beaumont, inclusos los sotos del rey y el de Mélida y el cahiz de trigo que los vec. de Murillo pagaban al rey, con titulo de lagunage.

MURIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

MURIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Allo* (V.).

MURIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). POBL.: 6 vec, 36 almas.

MURITA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. de la junta de Villalba de Losa (1/2): SIT. en una cuesta, donde le combaten los vientos E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 13 CASAS; una igl. parr. (Sta. Maria), y un cementerio en los afueras del l. y á dist. de 60 pasos de aquella, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan; los vec. se surten para beber de las aguas que nacen de una cueva sumamente profunda, facilitando algunos pozos la necesaria para el uso de los ganados; y unas y otras son bastante crudas. Confina el TÉRM. N. Tartanga (prov. de Alava); E. Berberana; S. Villalba, y O. Mijala. El TERRENO es secano y de poco fondo: en él se encuentran algunas canteras de piedra que sirve para la construccion de edificios, y tambien un monte poblado de hayas, llamado de Santiago. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce á Orduña, pasando por el espresado monte. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Berberana. PROD.: trigo mocho, cebada, patatas y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de codornices. IND.: la agrí-

cola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 122,910 rs. IMP.: 11,503.

MURJIDO: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

MURLA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. en llano, al pie de un monte llamado el Peñon de Lahuar, en la ribera izquierda del r. *Jalon*: la baten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 110 CASAS antiguas y de mala distribucion interior, que se reparten en 8 calles y una plaza, en la que está la casa del ayuntamiento y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, desempeñada por un esclaustrado que por este trabajo y decir la primera misa se le pagan 150 rs. de arbitrios; otra de niñas con 20 de asistencia, retribuida por las mismas; iglesia parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria; dos oratorios públicos, y un cementerio á la distancia de 500 pasos. Los vecinos se surten de una fuente abundante y de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Lahuar; E. Orba; S. Parsent, y O. Benigembla: su estension de N. á S. es de una y medio cuarto de hora, y de E. á O. de 1/2 hora. El TERRENO es generalmente llano, y comprende unos 150 jornales, con algunos montes tales como Siguilí, Peñon de Lahuar y el Castillet. Los CAMINOS: son de herradura y malos. PROD: trigo, pasas, algarrobas, aceite, seda y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y arrieria. POBL.: 120 vecinos, 490 almas. CAP. PROD.: 1.485,833 rs. IMP.: 64,515. CONTR.: 10,952.

MURO: r. ó riach. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: nace en el térm. jurisd. de Muro de Cameros, de cuya v. toma nombre; es de muy escaso caudal, y con sus aguas se fertiliza una pequeña porcion de terreno.

MURO: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, prov., aud. terr., c. g. de Balerres: SIT. en una dilatada llanura, cuya márg. forma la bahia de Alcudia, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 900 CASAS, un ex-convento de Mínimos, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Juan Evangelista), de la que es aneja la de Llubi, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, 12 beneficiados de distintos patronatos, y 9 sacerdotes ordenados á título de patrimonio. El TÉRM. confina N. Puebla; E. el mar; S. Sta. Margarita, y O. Inca y Selva; en él se encuentran varias alquerias ó casas de campo, y una cantera de mármoles. El TERRENO es de buena calidad, aunque en parte no está tan cultivado como otros de la isla; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo candeal, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de diferentes especies. POBL.: 729 vec., 3,016 alm. CONTR.: en el año 1846, 55,014 rs. vn.

MURO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Rivadeo y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.). POBL.: 8 vec., 52 almas.

MURO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Tarazona (5). SIT. á una corta distancia de la falda del Moncayo, con CLIMA templado y sano. Tiene 62 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 300 rs. y 34 fan. de grano; una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario; las ruinas de un ant. cast., que dominaba la pobl.; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castilruiz, Agreda, Olbega y Matalebreras: el TERRENO, fertilizado por un arroyo que brota dentro de la jurisd. y va á desaguar en la laguna de Añavieja, es de buena calidad; comprende algun trozo de prado y de buen monte poblado de encina, roble y otros árboles. CAMINOS: los locales y el que conduce á Aragon y á la cab del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, algunas hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 61 vec., 240 alm. CAP. IMP.: 32,199 rs.

MURO: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 horas), part. jud. de Conceitana (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (19). SIT. en un plano inclinado hácia el E., á la derecha del riachuelo de Agres; la baten todos los vientos; su CLIMA templado y sano. Tiene 469 CASAS de buenas proporciones, que se distribuyen en calles cómodas y 3 plazas, una de las cuales se titula de Palacio por hallarse en ella uno del señor territorial; hay casa de ayunt. y cárceles, un pequeño hospital, escuela de niños, á la que concurren 89, dotada con 1,600 rs., otra de niñas con 140 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion, una hermosa igl. parr. concluida en 1837, dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura de segundo ascenso y provisisn ordinaria, un vicario y 5 beneficiados; dos ermitas bajo la invocacion de la Virgen de los Desamparados y San Antonio Abad, y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cela de Nuñez; E. Benimarfull y Alcocer; S. Alqueria de Asnar y Concentaina, y O. con el último y Agres: su estension es de 3/4 de hora de N. á S., y 3 horas de E. á O. En su radio se encuentra el l. de *Benamer* (V.), una alqueria con 7 casas, y 16 mas esparcidas por todo el campo; y por la parte occidental se levanta la famosa sierra de Mariola y la de Antona, estéril y árida, que forma cordillera con las que pasan por los términos de Agullente y Onteniente. El TERRENO es llano, aunque con alguna inclinacion hácia el Oriente, feraz y de buena calidad; la mayor parte es de secano, plantado de viñas y olivos, con algunas pequeñas huertas que fertiliza el r. *Alcoy*, que corre al NE., en cuyo cáuce desemboca el riachuelo Agres, que desciende del pueblo de su nombre. Los CAMINOS son de herradura en regular estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana de cada una de las carreras de Alicante y Valencia. PROD: trigo, maiz, vino, aceite, lino, yerba, alfalfa y habichuelas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, siendo de mucha importancia la fabricacion de lienzos groseros de cáñamo, en la que se ocupa la parte jornalera de la v. y otros pueblos inmediatos; hay dos molinos harineros, 12 de aceite, un batan y 2 fáb. de aguardiente. El COMERCIO se hace con el cáñamo y lienzo, aguardiente y otros prod. que sobran, importándose arroz, salados y otros art. de que carecen: se celebra una concurrida feria los dias 17, 18 y 19 de enero de cada año, y un mercado semanal los viernes. POBL.: 704 vec., 2,786 alm. CAP. PROD.: 4.500,233. rs. IMP.: 269,924. CONTR.: 49,465.

MURO DE AGUAS, llamado tambien de AMBASAGUAS ó ENTRAMBASAGUAS: v. que forma ayunt. con la aldea de Ambasaguas en la provincia de Logroño (10 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Calahorra (4): SIT. en una hermosa vega, ventilada frecuentemente por los aires del N. y los de NE. y NO.: el CLIMA es sumamente vario por efecto de los cambios diarios de temperatura, y sin duda esta circunstancia es la causa principal de la mayor parte de las enfermedades que se padecen; tales como pulmonias, catarros, dolores de costado, reuma y catarro-reumáticas, y aunque se padecen ademas algunas otras, ningunas mas comunes que las inflamatorias. Tiene 160 CASAS distribuidas en dos calles tituladas Solana y Ombria; casa de ayuntamiento, cárcel y escuela de primeras letras, á la cual concurren 70 niños; el maestro percibe por este encargo, el de organista y sacristan 300 ducados. La mayor parte de los habitantes de esta poblacion se surten de agua para sus necesidades de una magnífica fuente pública que hay en la v. cuyas aguas son de escelente calidad; habiendo otras varias en diferentes casas de su propiedad de igual calidad que las de aquella: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano en alternativa con arreglo al concordato, y 5 beneficiados, 3 de entera racion y 2 de media, de presentacion del cabildo, al cual y á la v. corresponden el nombramiento de sacristan y organista. Dos de los beneficiados de esta parr. hacen el servicio á su aneja de Ambasaguas, uno de ellos con título de cura *ad nutum* amovible del ordinario. Hay tambien 2 ermitas, una dedicada á San Millan, de propiedad de la v., y otra inmediata á su ald. de Ambasaguas, titulada Sto. Cristo de la Columna, efigie muy respetable y venerada, á la

cual concurren con el mayor fervor multitud de personas de ambos sexos en los meses de junio y setiembre á cumplir sus votos y promesas. Asi la ermita como la casa contigua y sus propiedades inmediatas ofrecen bastantes comodidades á los transeuntes y personas que la frecuentan ; fue fundada en 1650 por el presbítero D. Antonio Ramo, con el carácter de institucion de capellania ecl. Antiguamente rodeaban esta pobl. fuertes muros, de los cuales no se conservan vestigios; pero existe aunque arruinado un ant. cast. ó ó fort. que denota la importancia que tuvo en época remota. Se ha pretendido por algunos que la etimologia de Muro tiene origen de las murallas que cercaban la v. El cementerio de buena fábrica y solidez, llamada la igl. vieja, se halla en parage escabroso y cercado de peñascos. A la entrada de la pobl. viniendo de Calahorra, Arnedo, Corella y Alfaro hay á mano der. una insignia de piedra picada denominada la Picota ó Rollo con deliciosos huertos en medio de sus breñas ó gargantas de inaccesibles peñascos; y en el camino que conduce á la ald. en el térm. denominado de la Cerrada á unos 200 pasos, hay un famoso crucifijo de piedra picada, perfectamente construido; se edificó en 1573 por cuenta y á espensas del doctor D. Pedro Sainz de Muro, canónigo de la Sta. igl. Metropolitana de la c. de Valencia. Se estiende el TÉRM. 2 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., confinando N. con las v. de Torrunaca, Herce y c. de Arnedo; E. con las de Villarroya y Grávalos; S. por sierras de San Pedro Manrique y algo por Cornago; y O. la ald. de Ambasaguas. Brotan en esta jurisd. multitud de manantiales de aguas esquisitas, con las cuales se fertilizan algunos pedazos de tierra de la mencionada vega. El TERRENO áspero y escabroso en general tiene una pequeña parte llano; hallándose en él algunos montes de pertenencia de la nacion llamados los Riscales, el valle de la Costera, el Carrascal y otros de menor importancia: hay algun otro de dominio particular, pero de poca utilidad. Entre los arriba nombrados el primero poblado de encina tallar, es de 36 fan. de capacidad de tierra áspera; el segundo de 11 fan. tambien de tierra áspera, está poblado de encina tallar y coscojo, y el tercero de 15 fan. de tierra de la misma clase, con arbolado de encina buena; reditúa 200 rs. por razon de las leñas, 80 la bellota y 40 los pastos. Ademas se encuentran varias plantaciones de álamos y sauces en diferentes puntos. CAMINOS: dirigen á Soria, Logroño, Calahorra, Corella y Alfaro, todos aunque fragosos en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Calahorra 2 ó 3 veces á la semana PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y todo género de legumbres, hortalizas y frutas, y con especialidad abundantes y delicadas nueces, y esquisitas y sabrosas cerezas, guindas y manzanas; hay varias colmenas, de las que se saca rica miel, bresca y cera. Se cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices, conejos, liebres y otras aves.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras se encuentran las necesarias para atender á la pobl., y en cuanto á las segundas se reducen á la agricultura que es la principal riqueza; hay algunos telares de lienzos ordinarios, 2 molinos harineros, uno de aceite, un batan y fáb. de tejas, á la cual acuden obreros de varias prov y particularmente los asturianos y franceses: ademas hay varias personas ocupadas en el blanqueo de las madejas de hilo que despues van á vender á los pueblos inmediatos. COMERCIO: esportacion de leñas, carbon y ganado é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 122 vec., 526 alm. CAP. PROD.: 1.167,900 rs. IMP.: 58,395. CONTR.: de cuota fija 6.237. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,000 rs., que se cubren por reparto vecinal de cuya cantidad se pagan 650 al secretario del ayunt.

De esta v. parece que se habla en la donacion hecha por D. Enrique II á D. Juan Ramirez de Arellano, en 12 de junio de 1369. Era una de las v. de la prov. de Soria llamadas eximidas. Perteneció á los condes de Aguilar, señores de Cameros, hoy duques de Abrantes, quienes ponian alc. ordinario. Tambien se llama Muro de Entrambas-Aguas en el censo de pobl. de Castilla de mediados del siglo XVI.

MURO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (12): SIT. en la altura y falda de un monte, combatida principalmente por los vientos de O. y NO., y el CLIMA aunque frio, es saludable. Tiene 80 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 20 fan. de trigo y 200 rs. anuales, á la cual concurren 30 niños: una fuente de buen agua para el surtido del vecindario: la igl. parr. titulada Sta. Margarita, está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato y 2 beneficiados uno de entera y otro de media racion con título propio de presentacion del cabildo, y sacristan de nombramiento de este: hay tambien 3 ermitas con culto público de propiedad de la v., llamadas Sta Cruz del Monte, Nuestra Sra. del Cerro y San Estéban Proto-Mártir, la primera en el monte que hay á 1/4 de leg. y las otras 2 contiguas á la pobl. y próximas una de otra. Confina el TÉRM. N. con Torre de Cameros (á 1/2 leg.); E. Jalon á igual dist.; S. Laguna de Cameros (á 1), y O. Almarza de Cameros (á 3/4): se encuentran en su jurisd. varias fuentes de las que solamente dos son de alguna importancia; y en la misma nace un riach. que toma el nombre de Muro. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; hallándose en la parte de O.. un monte poblado de haya y roble: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. CORREOS: se reciben de Lumbreras, por cuenta de los interesados 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, avena, escandia, arveja y yeros; hay algunas canteras de piedra azul con listas blancas, muy especial por su permanencia y bonita vista; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 80 vec., 345 alm. CAP. PROD.: 538,600 rs. IMP.: 26,930. CONTR. de cuota fija: 3,589. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,810 que se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 125 al secretario del ayunmiento.

Está en la donacion del señorio de Cameros del año 1366 sin ninguna donacion de Cameros ni del conde; que se conoce que es este por que la nombra entre Montalvo y Santa Maria como está. Era una de las villas eximidas de la prov. de Soria, y del señorio de los condes de Aguilar, señores de Cameros, hoy duques de Abrantes, quienes ponian alcalde ordinario.

MURO DE RODA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20), dióc. de Barbastro (6): la pobl. que se compone de diferentes barrios ó cas. se halla SIT. parte en una hondonada, parte en el vértice de un elevado cerro y algunas casas en una ribera, distando los barrios unos de otros desde 1/4 á 3/4 de hora: el CLIMA es algo frio, pero sano y muy ventilado. Se compone de 26 CASAS, buena casa municipal con sus cárceles, y junto á ella encima del cerro existe la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), en cuyo derredor hay una grande muralla del tiempo de los moros: el curato es de segunda clase y lo sirve un párroco de provision real y ecl. En todos los barrios de que se compone la pobl., hay fuentes que facilitan aguas abundantes al vecindario para sus necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por el N. con Tierraantona; E. Arro; S. Palo, y O. Arasanz de Mediano; por el confin E. pasa el r. Cinca con direccion de N. á S., cuyas aguas no se pueden aprovechar para riego por tener su cauce bastante profundo: el TERRENO es en parte llano y parte monte, con una cord. de sierra que cruza con direccion de S. á E., hallándose en alguna porcion poblado de carrascas, pinos, bojes y moreras, á cuya última plantacion se han dedicado los naturales con preferencia á ninguna otra. CAMINOS: la carretera que desde los puertos de Plan y Viella conduce á Barbastro y otros pueblos y la que desde Graus guia á Jaca y Navarra, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe por un peaton 2 veces á la semana, PROD.: la principal es el vino; tambien hay trigo, avena, aceite, legumbres, hortalizas y buenas frutas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices en mucha abundancia y pesca de barbos, truchas y anguilas. Ademas de la IND. agrícola existe un molino harinero y otro aceitero. POBL.: 39 vec., 230 alm. RIQUEZA IMP.: 40,567 rs. CONTR.: 5,430 rs.

MURO DE SOLANA: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Solana en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (58), dióc. de Barbastro (10): SIT. en la cumbre de un monte en la forma de un muro del cual toma la etimologia; su CLIMA

destemplado, á causa de las muchas nieves y combatido por todos los vientos por su eminencia. Se compone de 7 CASAS con una calle, y una igl. parr. bajo la advocacion de Santa Ana, anejo del pueblo de Sasé; fuera del pueblo hay una fuente cuyas aguas aprovechan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con tierras del valle de Solana; E. Ginobed y Sta. Olaria; S. con la Ribera, y O. Sasé. El TERRENO es de secano, escabroso y poco productivo: los CAMINOS de comunicacion con Sasé y otros pueblos del valle, pero muy quebrados y casi instransitables: el CORREO se recibe de Boltaña los domingos y jueves. PROD.: muy poco trigo y menos cebada; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

MURO (SAN JUAN DE): feligresia en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sárria (2) y ayunt. de Láncara (3/4): SIT. entre los r. *Neira* y *Sárria*. CLIMA húmedo y nebuloso con especialidad en el invierno. Se compone de los lugares de Casal de Vito, Montijo, Outeiro, Quintas, Souto y Vizcaya que reunen 41 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Martin de Olleros, el curato de primer ascenso y patronato lego: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. el r. *Neira* que corre de E. á O.; por E. San Vicente de Carracedo; al S. Viance y r. de *Sárria* que corre por el E. y pasa á unirse al *Neira*: le bañan ademas varios arroyuelos que desembocan en los rios indicados. El TERRENO es de buena calidad, y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la capital del partido. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maiz, lino, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; perdices y liebres; se pescan escelentes truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agricola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vecinos, 245 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MURO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (20 leguas), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Noya (4) y ayunt. de Son (2): SIT. en la costa del Océano en lo interior del cabo Corrubedo: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres y reumas. Comprende las aldeas de Alboreda, Basoñas, Carballosa, Cima de Vila, Iglesia, Serans y Rial que reunen 94 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada y patronato real y ecl.: el cementerio se halla en el átrio de la iglesia, y en monte de Tombo mayor junto á Serans, la ermita de San Benito. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 legua y confina por N. con el de Santa Maria de Juño; al E. San Martin de Oleiros; por S. Santa Maria de Olveira, y al O. el Océano y punta de Caisiñas: hácia esta parte se encuentra la laguna de Basoñas, junto al l. del mismo nombre, la cual ocupa una superficie de 80,000 varas cuadradas y en ella se cogen algunas sanguijuelas. El TERRENO es de mediana calidad, pasa por él la vereda que desde Noya se dirige a la Puebla del Caramiñal: el CORREO se recibe por la capital del partido. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar: liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 96 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MUROJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

MUROLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec. y 28 alm.

MURO-NUEVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). POBL.: 14 vec., 71 alm.

MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.) POBL.: 2 vec., 13 alm.

MUROS (RIA DE): en la costa de *Galicia*. (V. Muros, partido judicial).

MUROS: cas. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: un vec., 16 alm.

MUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 6 vec., 36 almas.

MUROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

MUROS: l. en la prov. de la Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de Sta. Maria de *Pinzás* (V.).

MUROS: jurisd. en la ant. prov. de Santiago: se compone de la v. de Muros y felig. de Abelleira, Albite, Albores, Antes, Arcos, Beba, Campolongo, Cando, Carnota, Cestayo ó Sestayo, Coiro, Corzon, Chacin, Eiron, Entines (Sta. Leocadia); Entines (Sta. Maria); Enteiro, Fontecada, Louro, Maroñas, Matasueiro, Outeiro, Rial, Roó, Sabardes, Tal, Tarás, Torea y Valladares, cuyo señorio lo ejercia el reverendo arzobispo de Santiago.

MUROS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de su nombre. SIT. al N. de la ria de Noya y sobre la costa del Océano; CLIMA templado y sano. Se compone de las feligresias de Abelleira, San Estéban; Esteiro, Sta. Marina; Louro, Santiago; Muros, San Pedro (v. cap.); Serres, San Juan; Sestayo, San Miguel; Tal, Santiago, y Torea, San Julian, que reunen sobre 1,800 CASAS en los diversos lugares y aldeas de que constan aquellas; hay 5 escuelas frecuentadas por 160 niños y 40 niñas; la casa de ayuntamiento es regular, pero péxima la cárcel pública. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Carnota; al E. Outes; por S. la ria de Noya y punta de Monte-Louro, y por O. el Océano: le bañan varios arroyos insignificantes, que llevan sus aguas á la ria. El TERRENO participa de monte de mala calidad, si bien son de buena y fértiles las laderas, colinas y llanos destinados al cultivo: cruzan por el término diversos CAMINOS transversales en estado regular, y el CORREO se recibe de Santiago, por medio de balijero. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, hortalizas y frutas; cria ganado, prefiriendo el lanar y de cerda; hay caza menor y abundante pesca en la parte de la costa. IND.: la agricola, pesca y salazon, varios telares, molinos harineros y artesanos de primera necesidad: la marineria ocupa tambien no pocos brazos. El COMERCIO está reducido al que se verifica en la v. de Muros (V.). POBL.: 1,729 vec., 8,223 almas. RIQUEZA PROD.: 24.807,728 reales. IMP.: 824,100. CONTR.: 97,176. El RPESUPUESTO MUNICIPAL es de unos 25,000 reales, y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

MUROS: v. cap. del ayunt. y felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (1). SIT. en una llanura algo elevada sobre el nivel del mar y de las vegas del *Nalon*, á la izq. de este r.; espuesta por todas partes al ímpetu de los vientos, menos por el lado occidental, por donde se halla resguardada de la sierra de Gamonedo. Comprende los barrios ó quintas siguientes: La Plaza, donde está la igl. parr.; Reborio, Hera, Villar y Pumariega. Tiene algunas CASAS regulares, especialmente en la Plaza, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, y pagada con 2,200 rs. anuales de los fondos municipales. Ademas de la igl. existen 3 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, en el barrio de Reborio; otra á Sta. Regina en el campo llamado del Palacio, y la tercera titulada Ntra. Sra. de la Copa-covana, en el barrio de Villar. Su TERRENO es llano, de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, escanda, trigo, patatas y otros frutos, y cria ganado vacuno. Se celebra en esta v. un mercado cada 15 dias, en sábado, consistiendo las especulaciones en ganado vacuno y de cerda; granos, paños, utensilios de cocina y otros géneros. POBL.: 270 vec., 1,076 alm.

MUROS: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr de la Coruña, c. g. de Galicia y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Carnota, Mazaricos, Muros y Outes, que reunen hasta 5,000 casas en el crecido número de pobl. de que constan las 35 felig. siguientes:

Abelleira...	San Estéban.	Coluns......	San Salvador.
Alborés.....	San Mamed.	Corzon......	San Cristóbal.
Antes.......	San Cosme.	Chacin......	Sta. Eulalia.
Arcos.......	Santiago.	Eiron........	San Felix.
Baos.........	Sto. Tomé.	Entines.....	San Orente.
Beba........	San Julian.	Entines.....	Sta. Leocadia.
Cando.......	San Tirso.	Entines.....	Sta. Maria.
Carnota.....	San Mamed.	Esteiro......	Sta. Marina.
Carnota.....	Sta. Columba.	Lariño......	San Martin.
Coiro........	Sta. Maria.	Lira.........	Sta. Maria.

Louro........	Santiago.	Sabardes......	Idem.
Maroñas.......	Sta. Maria.	Serres.........	Idem.
Matasueiro...	San Lorenzo.	Sestayo,......	San Miguel.
Mazaricos.....	San Juan.	Tal............	Santiago.
Muros..........	San Pedro.	Tarás..........	San Julian.
Outeiro........	San Cosme.	Torea..........	Idem.
Outes..........	San Pedro.	Valladaces....	San Miguel.
Roó............	San Juan.		

Situacion y clima. Colocado al SO. de la prov. entre la orilla izq. del *Jallas* ó *Ezaro* y la márg. sept. de la ria de *Noya*, disfruta de clima templado y sano; se padecen no obstante, fiebres que degeneran en pútridas é inflamatorias, algunas afecciones reumáticas y cutáneas, y no se desconocen las gastritis y gastro-encefalitis, si bien ni unas ni otras se hacen sentir de un modo general y notable.

Término y confines. El térm. jurisd. de este part. se estiende á unas 6 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., confinando por N. con el de Corcubion; al E. Negreira; por S. Noya, interpuesta la ria, y por O. el Océano, desde la punta de Monte Louro hasta la desembocadura del Lezaro ó Jallas, que lo verifica entre la Punta de la Galera é isla de Lobeira-grande, frente al cabo de Finisterre.

Ria de Muros. Ya indicamos al describir la costa de la Coruña, en el art. de esta prov., que el monte Louro es la punta septentrional y occidental de la ria de Muros; al N. 46° E. y como á 1 leg. de la casa de Vigia, que se encuentra en este monte, está la alta y escarpada punta de Boujo, desde la cual sale una restinga hácia el SO. la distancia de cable y medio: en su estremo solo tiene una braza de fondo, algo mas por la parte de tierra hasta cerca de la Punta; por de fuera unas 7 brazas, y á poca dist. crece á 12: entre estos dos puntos hace la costa ensenada con playa y mucha piedra oculta, y en lo alto de una llanura que se presenta en esta ensenada, está la felig. de Santiago de Louro. Al N. 22°36′ E. y 1/2 milla de la mencionada punta de Boujo, se encuentra la atalaya, cuya punta es la meridional del pueblo de Muros, desde la cual se interna hácia el NO. y NO. 1/4 O. la distancia de 1 1/4 milla; bien que á la 1/2 milla se ve un cast. á la orilla del mar, desde donde principia la playa y pobl.; en el fondo del puerto de Muros, se halla la felig. de San Juan de Serres, y al N. 11°46′ E., á 1 milla de la referida atalaya, la punta de San Antonio que es la sept. de este puerto, la cual queda aislada en plenamar. desde dicha última punta corre la costa hácia el NO. hasta el fondo de la ensenada ó puerto, pero poco hondable en sus inmediaciones. La elevada punta de Outeiro-gordo, está al N. 31°15′ E., poco mas de una milla, de la misma atalaya: es gruesa, poco saliente, limpia, y desde ella principia la ensenada de Bornalla que se interna al NNE. menos de una milla: continúa la costa al 1 1/4 SE. y termina en una reducida isla rodeada de islotillos: entre esta isla y la costa, solo pueden pasar barcos pescadores, por su estrecho pedregoso espacio; desde la isla se estiende la costa al E. hasta la punta de la Burneira, y desde aqui hasta la de Ubia que es la occidental de la inmediata ria de *Noya*. (V.) El puerto de Muros es el único que proporciona algun comercio á este part., pues los del Esteiro y del Freijo solo sirven para embarcaciones menores y pescadoras.

Rios y montañas. Ningun r. de consideracion corre por el centro de este part., si bien por el N. y con direccion de NE. á SO. pasa el *Lezaro*, recogiendo por su márg. izq. varios riach., entre otros al denominado *Puente-nova*, que bañando á Coiro y Beba por la der. de su curso de S. á N. corre por el E. de San Salvador de Coluns: otros riach. bajan á depositar en la ria y Océano, las aguas de las vertientes y montañas de este terr.: entre estas sobresale el monte Pindo, que se eleva mas de 700 varas sobre el nivel del mar, y en su orilla frente á la mencionada isla de Lobera-grande; y el monte Tremuzo de 622 varas de altura.

El terreno es en lo general montuoso y quebrado, pero con algunos valles de muy buena calidad, y todo él puede decirse que se presta al cultivo, no obstante la gran parte que se encuentra destinada solo á pastos y malezas.

Los caminos que proporcionan la comunicacion con la v. de Corcubion, Negreira, Noya y principales felig. del part. se encuentran en estado regular, y la dist. que median entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov., dióc., aud. y c. g., son las siguientes:

MUROS, cap. de part. y ayunt.						
1	Carnota.					
3 1/2	3	Mazaricos.				
3	3 1/2	2	Outes..			
17	14	13	17	Coruña, cap. de prov., aud. y c. g.		
8	10	7 1/2	7	9 1/2	Santiago, dióc.	
102	103	101	99	98 1/2	94	Madrid.

El correo se recibe en Muros de la adm. de Santiago por medio de balijero tres veces en la semana, y desde aqui se distribuye á los pueblos del part., con especialidad á las cap. de los ayunt., teniendo estos la obligacion de gratificar al conductor.

Las producciones mas comunes son maiz, patatas, centeno, lino, algun trigo, otros cereales, varias legumbres, hortalizas y frutas; no escasea el arbolado y combustible; cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda, bien que el ganado lanar es una de las principales riquezas del pais: hay bastante caza y mucha pesca.

Industria y comercio: sobre 30 fábricas de salazon se sostienen de la pesca, para la cual tienen estos naturales gran porcion de barcas y botes que al mismo tiempo sirven para el trasporte y pasage entre los puertos inmediatos: la agricultura, los telares, los molinos harineros y diversos oficios de primera necesidad ocupan un crecido número de brazos, y dan impulso al escaso comercio que se verifica en la v. y puerto de *Muros* (V.).

Las ferias y mercados proporcionan el cambio y venta de ganados y géneros del pais; entre aquellas son mas notables por su concurrencia las de San Juan de Outes, Sta. Maria de Coiro y San Salvador de Coluns.

Las pesas y medidas de que se usa son las denominadas *gallegas*, y de las cuales hemos hablado en el citado artículo de Coruña prov. En él dimos tambien una sucinta reseña del deplorable estado en que se encuentran los establecimientos de beneficencia.

La instruccion pública, si bien no está en el mayor abandono en relacion con los demas part. de esta prov., presenta no obstante el siguiente cuadro:

NUMERO DE Ayunt.	NUMERO DE Almas.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	CONCURRENTES. Total.
4	23,666	Elementales	4	»	4	180	»	180
		Incompletas.	2	14	16	623	57	780
		Totales.. . .	6	14	20	803	57	860
Maestros.		Con título...	»	»	»			
		Sin título....	6	14	20			20

Proporcion de las		
	Escuelas con ayunt. . .	5'00 á 1
	Almas con las escuelas..	1183'30 á 1
	Id. con los concurrentes	27'52 á 1

A continuacion verán nuestros lectores el cuadro sinóptico que suministra los datos de poblacion, riqueza, contribucion, etc., dando fin á este artículo con la estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayunt., de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Carnota. . .	SANTIAGO.	645	3068	295	5	300	295	1	1	8	1	7	4
Mazaricos. . .		940	4471	392	12	404	392	1	1	8	1	7	12
Muros. . .		1729	8223	595	9	604	484	1	2	11	1	9	7
Outes. . .		1662	7904	578	9	587	572	1	2	11	1	9	9
Total. . .		4976	23666	1860	35	1895	1743	4	6	38	4	32	32

AYUNTAMIENTOS	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hombres
Carnota. . .	46	36	37	26	13	6	7	171	8
Mazaricos. . .	64	40	64	57	43	30	25	323	11
Muros. . .	52	22	26	43	25	23	14	205	9
Outes. . .	93	52	61	85	65	44	53	453	16
Total. . .	255	150	188	211	146	103	99	1152	44

AYUNTAMIENTOS	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Carnota. . .	604360	932	6005	611297	32077	49 25	10 15	5'25
Mazaricos. . .	974007	3000	4364	981371	59111	62 30	13 7	6'02
Muros. . .	657399	87650	79051	824100	97176	56 7	11 28	11'79
Outes. . .	1138126	2332	11704	1152459	87976	52 32	11 4	7'64
Total. . .	3373892	93914	104124	3568927	276340	55 19	11 23	7'74

NOTA. Se incluye en las contribuciones la de culto y clero por rs. vn. 69,209, que sale á razon de 13 rs. 31 mrs. por vec., 2 rs. 31 mrs. por hab. y 1'94 por 100 de la riqueza.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 56; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 3, y penados presentes 51: de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años de edad; 29 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 47 eran hombres, 9 mujeres; 27 solteros, 29 casados; 24 sabian leer y escribir, 2 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 50 artes mecánicas; de 30 de los acusados se ignora el grado de instruccion que poseian.

En el mismo período se perpetraron 34 delitos de homicidio y heridas, y fueron ocupadas como cuerpo de delito una arma de fuego y 3 blancas de uso lícito, 5 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

MUROS: v. y puerto en la prov., aud. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. y ayunt. de su nombre, de que es cap., de la prov. marit. de la Coruña, tercio naval y departamento del Ferrol (20 1/2), con aduana de 4.ª clase.

Situacion y clima. Colocada en la costa occidental, sobre la márg. de la ria á que da nombre, á los 43° 48′ de lat. y los 5° 22′ de long. O. del meridiano de Madrid, en la falda del monte llamado la Costiña; con bastante ventilacion, si bien reinan con especialidad los vientos del S. en el invierno y los del E. en el verano; el clima es templado y sano, no obstante que se esperimentan fiebres estacionales que degeneran en inflamatorias, y se padecen algunos vicios sifilíticos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Unas 1,000 casas forman esta pobl., comprendiendo las 4 ald. Alivia, Campos das Cortes, Miraflores y Vírgen del Camino: la villa está dividida en 2 barrios de der. á izq. denominados Gesta y Cerca; entre sus calles solo merecen este nombre la de Arriba y la de la Ribera; esta se encuentra inmediata á la playa y tiene buenos soportales; hay 3 plazas pequeñas, la Mayor, la de la Leña y la de los Toros; la primera está embaldosada y sirve para el mercado de frutos y comestibles, y en la tercera está el reloj público sobre una torre gótica de 42 pies de elevacion, y en su cúspide una torrecilla que sostiene á la campana; la reparacion y blanqueo de esta torre le han hecho perder algun tanto el mérito de su antigüedad: hay una escuela privada cuyo maestro carece de título y de dotacion y asisten sobre 40 niños y 30 niñas: la casa consistorial es mediana, pero malísima la cárcel. Cuenta la pobl. con 6 fuentes ademas de las 5 que se hallan en su térm., y todas son de buen agua potable aunque cargadas de nitro. La igl. colegiata (Santa María del Campo ó la Nova) fundada en 1504 por D. Diego Migues de Muros, sirve de parroquia desde que fue destruida la de Santiago; el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el ayunt. de esta v.: hay 8 ermitas, la de San Roque en la cima del monte de su nombre; la de Nuestra Señora del Cármen en la entrada del pueblo al NO. y orilla del mar; Santa Isabel en el monte de este nombre frente á la entrada de la ria; la de San José en la cumbre del mismo monte, y en el térm. las de San Marcos, Vírgen del Camino, Espíritu Santo y Santa Cruz: existe ademas la ermita de Fuente-Santa en la falda del monte de la Costiña, y en cuyo punto nace un manantial que proporciona agua á la fuente de aquel nombre.

Término y confines. Limita por NO. con San Juan de Serres; al O. San Martin de Lariño; por SO. Santiago de Louro, y por SE. y NE. con la ria (V.): su puerto aunque poco abrigado de los vientos E. y SE. es de buen surgidero y admite todo género de buque: su matrícula y demas circunstancias quedan descritas en el artículo del departamento.

El terreno es en lo general montuoso, pero bastante fértil la parte destinada al cultivo; son notables los montes de Bico, Portaventosa, La Galera, Mean, Oroso, Cabasco, Louro, Costiña, San Anton, Espíritu Santo y Molino de viento.

Caminos: las veredas que proporcionan la comunicacion con Corcubion, Noya, Outes, Mazaricos y Negreira, asi como las sendas que á ellas se enlazan se encuentran en mediano estado.

El correo se recibe de la adm. de Santiago los domingos, miércoles y viernes, y sale domingos martes y jueves.

Produce maiz, patatas, centeno, buen lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno y algo de cerda.

La principal industria es la pesca y salazon, pero hay tambien telares, molinos harineros, varios artesanos y 20 fáb. ó almacenes de salazon de arenques: el estado de su comercio puede juzgarse por el movimiento que tuvo aquella aduana en los años de 1844 y 45, segun aparece en los siguientes estados:

Estado que manifiesta los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	983	509	1,492	746
Aguardiente	id.	1,904	999	2,903	1,451
Alquitran	id.	2.034	465	2,499	1,249
Azucar	id.	380	480	860	430
Cáñamo	id.	44	214	258	129
Clavazon	Libras.	37,160	17,900	55,060	27,530
Cobre	Arrobas.	2.574	»	2,574	»
Corteza de pino	Quintales.	904	18	922	461
Esparto	id.	228	544	772	386
Harina	Arrobas.	916	40	956	478
Hierro	id.	1,881	1,404	3.285	1,642
Hilo	Libras.	1,815	600	2,415	1,207
Jabon	Arrobas.	250	181	431	215
Jarcia	Quintales.	121	»	121	»
Lona	Varas.	2,635	315	2,950	1,475
Papel	Resmas.	104	282	386	193
Productos químicos	Libras.	150	»	150	»
Sardina prensada	Quintales.	»	1,258	1,258	»
Vino	Arrobas.	2,660	8,923	11,583	5,791
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	21,457	19,601	41,058	20,529
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	396,188	337,819	734,007	367,003

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años citados, segun los datos oficiales de la misma oficina.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Alquitran	Quintales.	89	»	89	»
Carne de cerdo	Arrobas.	»	72	72	»
Centeno	Fanegas.	350	507	857	428
Cobre	Libras.	»	45	45	»
Duelas	Número.	5,000	»	5.000	»
Grasa de sardina	Quintales.	659	632	1,291	645
Habichuelas	Fanegas.	144	20	164	82
Harina	Arrobas.	»	8	8	»
Hierro	Quintales.	»	163	163	»
Jabon	Arrobas.	»	16	16	»
Limones	Número.	»	2.000	2,000	»
Maiz	Fanegas.	651	1,048	1,699	849
Papel	Resmas.	2,088	1,640	3,728	1,864
Pescado salado	Quintales.	4,876	2,267	7,143	3,571
Sardina prensada	id.	586	4,634	5,220	2,610
Tablas	Docenas.	344	901	1,245	622
Tejido de algodon	Varas.	300	»	300	»
Trigo	Fanegas.	25	»	25	»
Vino	Arrobas.	108	1'368	1,476	738
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	342,791	611,500	954,291	477,145

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los citados años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	98	4,940	627	»	»	»	1844.	93	4,385	601	»	»	»
1845.	111	5,721	776	»	»	»	1845.	105	5,546	733	»	»	»
Totales	209	10,661	1,403	104	5,330	701	Totales.	198	9,931	1,334	99	4,965	667

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas	Tripulacion.
1844..	1	350	25	1	350	25
1845..	4	574	48	4	574	48
Totales.	5	924	73	5	924	73

No hay en las oficinas noticia especificada de las mercaderías que hayan conducido estos buques.

Celebra feria mensual y un mercado, y concurren con sus frutos y ganados los pueblos inmediatos. pobl.: 1,014 vec., 4,792 almas. riqueza y contr. (V. el artículo de ayuntamiento).

MUROS (Sta. Maria): ayunt. y felig. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (1), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 52): sit. á la izq. del r. *Nalon*, en la costa del Océano Cantábrico. Reinan todos los vientos, pero con especialidad el NE., SO. y en malos temporales el N. Las enfermedades mas comunes son afecciones inflamatorias, reumatismos y catarros. Comprende ademas de la v. de Muros y sus barrios los l. de San Estéban, Somado y la Azafil, que reunen unas 390 casas. El ayunt. fue instalado el dia 14 de abril de 1847, separándose del de Pravia, en el cual estaba antes comprendido; debiendo advertirse, que el l. de Somado si bien corresponde á la felig. de Muros, en lo económico permanece unido á dicho conc. de Pravia. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es de las mejores del país por su buena arquitectura y hermosa espadaña de piedra de canteria; sirve el culto un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 6 ermitas; de las cuales 3 se hallan en la v. de Muros, y las restantes en los pueblos de San Estéban, Somado y en la orilla del mar ó sitio denominado del Espíritu Santo. Confina el térm. municipal ó el de la felig. N. Océano Atlántico; por E. r. *Nalon*; al S. ayunt. de Pravia; y por O con el último y el de Cudillero. Por el E. cruza el espresado r., el cual desagua en el mar á la izq. de San Estéban, formando una barra de difícil entrada para buques de algun porte á consecuencia de obstruir el paso una peña que llaman Ladrona; si esta se quitase, lo que no seria difícil ni muy costoso, quedaria el puerto de San Estéban uno de los mejores de la prov., de fácil arribada y buen fondeadero, abundante de agua aun en las mas bajas mareas. Cerca de dicho pueblo y en parage que forma una especie de cabo ó promontorio llamado el Espíritu Santo hay un cast., donde antiguamente existian 2 cañones para la defensa del puerto. Ademas del r. *Nalon* cruza por el estremo occidental el riach. denominado la Habana, que igualmente desemboca en el mar bajando desde la sierra de Gamonedo, en cuya pendiente hay mucho terreno comun para rozo y pasto de ovejas; pudiendo un vec. acotar una porcion y cerrarla para sembrar centeno, pero recogido el fruto lo debe dejar abierto. Hay plantíos de abedules, robles y castaños, algunos prados regadíos y secanos de buena calidad, y una dilatada estension de tierra cenagosa á orillas del *Nalon* llamada la Junquera, porque produce juncos que utilizan los vec. para diferentes objetos. Atraviesa por esta felig. y v. de Muros el camino que por la costa va desde la prov. de Santander á la de Lugo; su estado es malo. El correo se recibe de Pravia por baligero. prod., se cosechan anualmente 5,400 fan. de maiz, 720 de escanda y trigo, 1,000 de habas; patatas, castañas, lino y otros frutos: se cria ganado vacuno, algun lanar, de cerda y caballar: hay caza de perdices y otras aves, curros marinos y liebres; y pesca de salmones, lampreas, anguilas, truchas y otros peces en el r. *Nalon*, y algunos pescados en el mar. ind.: la agrícola, 6 molinos harineros y algunos pisones para limpiar la escanda. comercio: hay 3 tiendas de comestibles y otros géneros de consumo; y en la cap. del ayunt se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten en granos, ganados, ropas y comestibles. pobl.: 440 vec., 1,791 alm.; esceptuando de este número los 429 hab. correspondientes al l. de Somado, que segun dijimos, pertenece al ayunt. de Pravia. Respecto de contr. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

MURTA (Ntra. Sra. de la): monast. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcira* (V.) Es notable por haberle visitado en 1409 San Vicente Ferrer, y en 1586 el rey Felipe II acompañado de sus hijos D. Felipe y Doña Isabel, habiendo contenido una hermosa coleccion de pinturas que le cedió D. Luis Vich, compuesta de 61 cuadros, todos apreciabilísimos, no solo por ser originales y por su mérito y rareza, si que por la clase á que correspondian la mayor parte: ignoramos el paraderó que habrán tenido, auque parece que de la coleccion de 31 retratos de ilustres valencianos, obra del famoso y malogrado Juan de Ribalta, se halla colocada la mayor parte en la real academia de nobles artes de San Carlos de Valencia.

MURTA (San Gerónimo de la): ex-monast. en la prov. y part. jud. de Barcelona: de él solo haremos una breve reseña, pues no existen mas que sus ruinas, por haber sido incendiado en la última guerra civil; se hallaba sit. en el térm. de la v. de Badalona, en una hondonada bastante fragosa, formada entre una colina próxima á Sta. Coloma de Gramanet, y otra que viene á ser continuacion de la que va hácia Montealegre; su arquitectura nada ofrecia de particular; mas de su gusto artístico se deducia su mucha antigüedad: rodeaba el claustro una galeria de arcos góticos, levantados sobre un antepecho, y en su estremo E. se hallaba la puerta interior de la igl., que era de una sola nave, del órden gótico, sin mas adornos notables que una capilla y altar, donde se veneraba una milagrosa imágen de Cristo; en el patio y á la der. de la entrada por la parte de Barcelona, estaba la hospederia, de fáb. moderna, y en el mismo frente la casa de los colonos. Este monast. habia sido fundado, con autoridad apostólica, en la parr. de San Pedro de Ribao por Beltran Nicolau, mercader de Barcelona,

y á poco tiempo por justas causas viviendo aun su fundadador se trasladaron los monges al lugar que describimos, por los años de 1413 tomando la denominacion de la Murta.

MURTAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (3). SIT. en forma de anfiteatro en la pendiente de dos colinas que se desprenden del monte llamado el Cerrajon, desde cuya cúspide se descubren las 4 v. del litoral de la próxima costa, á saber: Dalias, Berja, Adra y Albuñol, con otros 40 pueblos que forman el canton de las Alpujarras. La pobl., dividida en dos barrios por un arroyo profundo, goza de CLIMA muy frio, pero sano, y tiene sobre 500 CASAS, de las cuales 30 son de nueva construccion; una calle larga y mas ancha que las 14 restantes, las cuales son cortas é irregulares por lo comun; una plaza, casa consistorial, cárcel, una escuela para cada sexo, dotada la de niños, á la que asisten 120, con 300 ducados anuales y 100 para el pasante; y la de niñas con 1,000 rs., asistiendo de 70 á 80 discípulas; una fuente de buen agua y otros 4 veneros menores de inferior calidad; igl. parr. (el arcángel San Miguel, patrono del pueblo) construida desde el año 1800 al 1806, con 3 naves, y enlosada con mármol blanco de Macael de este térm., cortada en las piedras que llaman del Capitan, á 200 pasos del pueblo: el curato es de térm., con mas de 200 cas. diseminados en el campo de su jurisd. eclesiástica, y está servido por el párroco y un teniente. Confina el TÉRM. N. con Mecina Tedel (1 1/4 leg.) y Cojayar (1/2); E., con Darrical (1 1/2); S. con Turon (1 1/2) y Albuñol (3), y por O. con Albondon (2 1/4 leg.); comprendiendo los cortijos siguientes, con una pobl. de 243 vec. 747 alm.: el Minchar, Valarta, el Gigante, Dietar, Gragera, Loma, Alminarejo, Plata, Calar, el Tajo, Asensio, Zurreadero, Gaspachos, Clavellinos, Cabreras, Granadinos, Cuesta Vieja ó Guarca, Candiota, Haza de Herrera, Sapos, Caracolas, Malo, el Cerro, los Sanchez, los Yesos, Manzanos, Sañavera, Medalleros, Merino, la Negra, Cahaygo, Valsani, Alvarez, Hortegas, Romeros, Torrecilla, Alcaiceria, Archillas, Pradera, Santiagos, Pinillos y Meloncillo. El TERRENO es quebrado, divido por colinas y barrancos que hacen penoso su tránsito; pero todo en cultivo, sin otra escepcion que dos realengos baldíos, que son el mencionado Cerrajon, que preside á la comarca, y el monte encinal, que dista una leg. al S., con 1,300 pies que se salvaron de la devastacion causada por la guerra de la Independencia. No hay mas aguas que las de la fuente y veneros espresados, los cuales sostienen algunos huertos con verdura: lo demas del terreno es secano. Los CAMINOS son locales, ásperos y fragosos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar. PROD.: vino, que es la principal, pues se cogen mas de 80,000 a.: trigo, cebada y demas semillas, que no son suficientes para el consumo, así como tampoco las legumbres y fruta: se cria algun ganado, y las labores agrícolas ocupan 70 pares de mulas y algunos de bueyes: el combustible escasea bastante. IND.: la minería ocupa sobre 300 jornaleros en las inmediatas sierras de Gador, Almagrera y la Nevada, y unos 200 se hallan dedicados á las faenas del campo: hay 20 telares de lienzo comun, cuya primera materia se trae de las vegas de Granada y Guadix, asi como los cáñamos para 6 fáb. de alpargatas que surten al pueblo y los limítrofes; una de jabon blando que consume 600 a. de aceite al año, y provee á varias poblaciones de este part. y el inmediato de Albuñol; dos de aguardiente que queman mas de 30,000 a., cuyo sobrante se esporta á muchos pueblos de la prov., y no pocos de las de Jaen y Almería. El COMERCIO consiste en la esportacion de los espresados art., é importacion de los que faltan para el consumo: los vinos de embarque se conducen á Málaga y Gibraltar á cambio muchas veces de hierro y maderas de roble y pino. POBL. del casco del l.: 632 vec., 2,870 alm. CAP. PROD.: 7.807,750 rs. IMP.: 320,810. CONTR.: 29,839 rs.

MURTEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Priguigueiro*. (V.)

MÚRTIGA: riach. conocido con el nombre de rivera, el cual nace en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena, térm. de Fuente-heridos. La fuente de donde mana es tan copiosa que á pocos pasos bastan sus aguas para dar impulso á unos molinos harineros; despues se le agregan las del térm. de los Mariner por su der., y por la izq. las del Castaño, del Robledo y arroyo del Tortero, las que reunidas toman el nombre de rivera de Galaroza, pasando al S. de este último pueblo. Mas adelante se le agregan las que descienden de la Nava, y las que nombran Rio-caliente y las de Cortegana, tomando la denominacion de *Múrtiga*. Deja á su izq. á Cortegana y Aroche, y á su der. la Nava las tres Cumbres y Encinasola; á 1/2 leg. de este último pueblo se le incorpora el arroyo Sillo y todas estas aguas reunidas con otras que se agregan despues, entran en el vec. reino de Portugal, y pasando al N. de Mauro confluyen en el *Guadiana*.

En el espacio de poco mas de 2 leg. que hay desde su nacimiento hasta el molino que nombran de San Bartolomé, las aguas de esta ribera dan moviento á mas de 20 máquinas entre batanes y molinos harineros; ademas benefician una infinidad de huertas con frutales de todas clases, estando bien aprovechadas las sinuosidades y aun los terr. mas escabrosos. En sus márg. se crian gran número de chopos, con cuya madera se construyen porcion de objetos.

MURU; cas. del valle de Yerri, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), ayunt. de Zabal (1/4): SIT. en la cima de la altura de su nombre, en el confin O. del valle; tiene CLIMA destemplado: consta de 2 CASAS cómodas para la labranza, y una igl. dedicada á la Natividad de Nuestra Sra., y servida por un abad de provision del dueño del cas.: entre la igl. y las casas hay un pozo de agua para surtido de los vec. El TÉRM. se estiende 1/4 y medio leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Monjiliberri; E. Abarzuza y Arizala; S. Zabal y Murubarren, y O. Bearin. El TERRENO en su mayor parte secano, es montuoso y quebrado, abunda de encinas y tiene robles, varios arbustos y buenos pastos. PROD.: trigo, vino, maiz, aceite, cebada, patatas y menuzales; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de perdices, codornices, liebres y palomas en tiempo de su paso. POBL.: 2 vec., 11 almas.

MURU ó MURU DE ASTRAIN: l. del ayunt. y cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): SIT. á la falda del monte Reniega; CLIMA frio por reinar generalmente el viento N. Tiene 30 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 ó 30 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles; 2 ermitas, la una con la advocacion de Ntra. Sra. muy concurrida, y la otra sit. en una elevacion dedicada á San Zoilo, y sirve de cementerio: para los usos domésticos existe una fuente de aguas potables. El TÉRM. confina N. Sagues; E. Guendulain; S. Astrain, y O. Larraga. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: de pueblo á pueblo y en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, avena, cebada, habas, maiz, patatas y algo de vino chacolí: cria de ganado caballar y lanar: caza de codornices y perdices. POBL.: 33 vec., 160 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.)

MURUA: arroyo de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Beasain*. (V.)

MURUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Marquina*.

MURUA: l. del ayunt. de Cigoitia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. en la falda mencional del monte Gorbea. CLIMA frio y sano; reina el viento N., y se padecen reumas é inflamaciones. Tiene 34 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por dos beneficiados perpetuos de presentacion del cabildo, uno de los cuales obtiene título de cura; dos ermitas, una pequeña (Sta. Engracia), y otra dedicada á San Antonio, en cuyo campo se celebra feria el dia 13 de junio; hay una fuente de donde se surten los vec. para sus usos domésticos. El TÉRM. confina N. á Ceanuri (Vizcaya) mediando el espresado monte Gorbea; E. Acosta; S. Larrinoa y O. valle de Zuya; mediando tambien las faldas del precitado monte: comprende en su circunferencia el barrio Ocaranza y parte del Gorbea. El TERRENO es delgado y de poco suelo; le y fertilizan atraviesan 2 r., uno que nace en Gorbea, y tiene un puente en el barrio mencionado y otro en el pueblo que describimos; el otro r. que nace en el mismo monte, y con un puente para su paso, se junta con el anterior toman-

do el nombre de r. *Zalla* antes de confundirse con el *Zadorra*. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe en Vitoria por los interesados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz y manzanas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de perdices, liebres, palomas, lobos, corzos, jabalies, zorros y otros animales; pesca de truchas, anguilas y bárbos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia hay 7 molinos harineros de varios particulares y una fáb. de hierro colado. **POBL.**: 31 vec., 154 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** con su ayunt. (V.)

MURUARTE DE RETA: l. del ayunt. y valle de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz, (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). **SIT.** en las faldas occidentales de las sierras de Orraun y Alaiz, parte en llano y parte en una pequeña altura. **CLIMA** frio; reina generalmente el viento N., y se padecen pulmonias, constipados y catarros. Tiene 23 **CASAS**, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 ó 20 alumnos, y dotada con 52 robos de trigo; igl. parr. de entrada, dedicada á San Estéban y servida por un abad de provision de los vecinos; una ermita titulada del Santo Cristo, y una basílica á media leg. de la pobl. en la venta de las Campanas, con la advocacion de San Nicolas de Bari, que en otro tiempo sirvió de asilo á los peregrinos que pasaban á Santiago de Galicia: para surtido de los hab. se encuentra una fuente contigua á las casas, y 4 en sus inmediaciones, de escelentes aguas. El **TÉRM.** confina N. Tievas; E. Unzue; S. Elcoz y O. Ucar; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Orraun y otro medianamente poblado. El **TERRENO** es de regular calidad, y le atraviesa de N. á S. un arroyo de poca consideracion, formado de varias fuentes inmediatas. **CAMINOS**: las dos carreteras que dirigen á Tafalla, Tudela y Artajona, en buen estado, y otro camino en direccion de Ilzarbe y Puente la Reina: el **CORREO** se recibe de este último punto, por balijero. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, legumbres; cria de ganado vacuno y lanar para los que hay abundantes pastos en la sierra de Orraun: caza de perdices, codornices y liebres. **POBL.**: 35 vec., 142 alm. **RIQUEZA** con el valle. (V.)

Habiendo desaparecido todos los labradores de este pueblo, *muertos et perdidos*, en 1393 el rey lo dió á tributo perpétuo á Martin Garcia de Echagüe y Pedro Martinez su hijo, para ellos y su posteridad por 18 cahices de pan meitadenco (mitad trigo y mitad cebada ó averna) anuales.

MURUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras*. (V.) **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

MURUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MURUBARREN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Puente la Reina, de cuya v. distaba medio tiro de escopeta el ant. l. que existia aun en 1124 y del cual apenas quedan vestigios. Sus moradores se incorporaron en la nueva pobl. de Puente la Reina, y ocuparon el barrio de San Pedro.

MURUETA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Abadiano.

MURUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

MURUETA: anteig. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, (á Bilbao 5 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (3/4), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas (11), dióc. de Calahorra (29). **SIT.** en las márg. del r. *Mundaca*; **CLIMA** saludable; la combaten todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 42 **CASAS** diseminadas en caserios, escuela para ambos sexsos frecuentada por 32 alumnos, y dotada con una fan. de trigo ó maiz por vecino; igl. parr. independiente desde el año de 1824, en que separó su felig. de las de Busturia y Forua, habilitando provisionalmente para parroquia su ermita dedicada á Ntra. Señora; está servida por un eclesiástico en calidad de ecónomo, aunque cuando se erigió en parr., fue dotada con dos beneficiados; el cementerio está contiguo á la igl.; para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, se hallan varias fuentes de aguas saludables en diferentes puntos. El **TÉRM.** que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., confina N. Aspe de Busturia; E. el r. *Mundaca*; S. Forua, y O. otra vez Busturia, y comprende en su jurisdiccion los montes llamados Achondo y Grandota, poblado el primero de castaños y el segundo, de encinas. El **TERRENO** es bastante estéril, y produce á fuerza de trabajo; le baña por el E. el espresado r. **CAMINOS**: el carretero desde Bermeo á Durango, en mediano estado: el **CORREO** se recibe de Benturia. **PROD.**: trigo, maiz, castañas, aluvias y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres y raposos. **IND.**: ademas de la agricultura y ganaderia, hay una ferreria y 3 molinos harineros. **POBL.**: 62 vec., 295 alm. **RIQUEZA IMP.**: 7,404 rs. 21 mrs. Esta anteig. ocupa y tiene el 4.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 34 fogueras.

MURUGARREN: l. del ayunt. y valle de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). **SIT.** en la falda de una elevacion que le domina por S. y O.; **CLIMA** frio, y le combate el viento N. Tiene 24 **CASAS** en forma de calle, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 25 alumnos y dotada con 2,000 rs., por retribucion entre los alumnos y reparto vecinal; igl. parr. (San Roman), servida por un abad de provision de los vec., cementerio contíguo á la igl. y para el surtido del vecindario una fuente y una balsa próxima á las casas. El **TÉRM.** que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., confina N. Zabal; E. y S. Zurucuain, y O. Muru; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y encinas. El **TERRENO** participa de secano y regadío, que se fertiliza con las aguas de un arroyo que le cruza de O. á E. **CAMINOS**: el que dirige á Estella é interior del valle, en estado regular. El **CORREO** se recibe de la cab. de part. por balijero, los domingos y jueves, y se despacha los dias sucesivos. **PROD.**: trigo, cebada, vino, oliva y legumbres: cria de ganado vacuno y mular: caza de perdices. **POBL.**: 24 vec., 98 alm. **RIQUEZA**: con el valle. (V.)

Antes de las guerras de los años 1450 tenia 7 labradores: en 1460 solo existian 4, de los cuales dos con las casas quemadas; en cuya consideracion, el rey D. Juan II mandó que en lo sucesivo quedase reducida toda su pecha á cinco cahices de trigo, cinco de cebada y 30 sueldos en lugar de los 8 cahices y 33 sueldos que pagaban. En 1511 los labradores de Murugarren daban de pecha 26 sueldos y 8 dineros, la cual habia sido de Martin de Navascues, justicia de Estella, por gracia del rey; pero despues de su muerte la compró el mariscal D. Pedro de Navarra que la poseia en dicho tiempo.

MURUJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Pedro de *Arante*. (V.) **POBL.**: 3 vec., 16 almas.

MURUJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós*. (V.) **POBL.**: 5 vec., 24 almas.

MURUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

MURUS: c. de la España Romana, que figura en el itinerario atribuido á Antonio Augusto, sirviendo de mansion, en el camino que describe de Laminium, á Toledo; redúcese á la actual pobl., conocida con el nombre Villarta, que tal vez conserva alguna huella del ant. nombre.

MURUS ACEABICUS: Estéfano Vizantino menciona una c. con este nombre, espresando ser obra de los cartagineses, próxima á las columnas de Hércules (V. **AÉCABE**).

MURUZABAL: v. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, provincia y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). **SIT.** á la der. del r. *Rovo*, disfruta de **CLIMA** saludable: tiene sobre 60 **CASAS**, la municipal, escuela para ambos sexos, concurrida por 40 niños y 10 niñas, y dotada con 2,160 rs.; igl. parr. de primer ascenso, bajo la advocacion de San Estéban, servida por un vicario de provision de los vec. y 3 beneficiados de la de S. M., y el hospitalero de la catedral de Pamplona; 3 ermitas, y la basílica de Auriz, dedicada á Ntra. Sra. de Unate, que con sus haciendas se presume haber sido de los claustrales. El **TÉRM.** confina N. Legarda y Uterga; E. Adios; S. Artajona, y O. Obanos. El **TERRENO** es de buena calidad, bastante fértil y le baña el espresado r.; hay monte con arbolado y buenos pastos. Los **CAMINOS** son locales. El **CORREO** se recibe por balijero del Valle. **PROD.**: trigo, maiz y otros menuzales y vino; cria ganado lanar y vacuno; caza de lie-

bres y perdices, y alguna pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 69 vec., 405 alm. RIQUEZA: 146,904 rs. vn.

El rey D. Cárlos III de Navarra, por los años de 1407, fundó con este pueblo y otros un vizcondado para su hermano Leonel.

Es patria del Iltmo. Sr. D. Juan Juanit Echalaz, obispo de Calaborra y autor de un curso de derecho canónico.

MURUZABAL DE ANDION: l. de la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Tafalla (3), merind. de Olite. SIT. á la falda de un montecito y á la der. del r. *Arga*, disfruta de CLIMA sano: tiene 2 CASAS, igl. parr. (San Emeterio y Celedonio), de entrada, servida por un vicario de provision del duque de Granada de Ega, como señor del l., y por un sacristan. El TÉRM. confina N. Mendigorría; E. Artajona; S. Larraga, y O. Oteiza y Mañeru. El TERRENO es de regular calidad; le fertiliza el r. *Arga*: tiene monte con arbolado. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Puente la Reina. PROD.: trigo, cebada, hortalizas, legumbres y buenos pastos para el ganado; hay caza de liebres y perdices, y alguna pesca. POBL.: 2 vec., 19 alm. Algunos llaman Andion á este l., confundiéndolo por ignorancia con el desp. de aquel nombre, que se halla próximo.

MURVIEDRO: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 6 v., 23 l. y una ald., que forman 24 ayunt., cuyos nombres, pobl., y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala, que se incluyen en este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al N. de Valencia, en el estremo NE. de la prov.; confina por N. con el de Nules (prov. de Castellon de la Plana); E. el mar Mediterráneo; S. el de Moncada, y O. los de Liria y Segorbe (este de Castellon). Reinan por lo comun los vientos del E. y O.; el cielo es bastante alegre y despejado, y su CLIMA templado, dominando en algunas partes las calenturas intermitentes.

TERRITORIO. Las montañas del part., son de bastante elevacion: empiezan á una hora de dist. del mar, sobre cuyas faldas están sit. los Hostalets de Puzol, Murviedro, Benifayró y Cuart; á estas siguen otras cordilleras aumentando en altura á proporcion que se internan, dejando este part. para introducirse en los de Liria, Segorbe y Nules. Existen en ellas canteras de cal y yeso, que se emplean en las mismas pobl.; otras hay de piedras silíceas, llamadas vulgarmente ródeno, que se encuentran en capas mas ó menos delgadas de una y dos varas de estension, las cuales se emplean en las aceras de las calles de Valencia: las hay tambien de buena calidad para enlosado de los hornos de pan cocer. No se hallan bosques en todo el part., si se esceptúa el pinar de Portaceli; y únicamente se encuentran matorrales de coscoja, romero y aliagas, que no los dejan prosperar los horneros y caleros. En alguno que otro punto distante de las pobl., que por su altura y mal camino es muy costoso el cultivo, se crian pinos silvestres ó comunes, que tampoco los dejan prosperar. Las cumbres de las montañas y laderas mas pendientes, cuyas tierras han debido ser arrastradas por las lluvias, se ven por lo general peladas; pero las faldas y valles donde la tierra ha podido sostenerse, están plantadas de algarrobos, higueras, viñedos y olivos, segun el mejor terreno y sus abrigos lo proporcionan. Los pueblos de Masalfasar, Masamagrell, Puebla de Farnals y el Puig, que están sit. entre las faldas de 2 pequeños cabezos sueltos, disfrutan de una llanura, que desde el mar llega mas allá de Rafelbuñol. Puzol, Murviedro, Faura, Benifayró y demas pueblos de les Valletes ó valle de Sego, tienen otra llanura de bastante consideracion, cerrada por su parte occidental por la sierra Espadan. El TERRENO es por lo general mas ó menos calizo con mezcla de guijarros, arena y bastante tierra arcillosa, que la hace tenaz y fuerte: es fértil; pero el clima y la escasez de lluvias no le dan la suficiente humedad, y por eso no se pueden destinar los secanos á sembrados, y se malogran muchas cosechas, resintiéndose en el estío hasta los mismos árboles.

RIOS Y RIEGOS. El único r. del part. es el *Palancia*, que entra por el térm. de Algar, corriendo al SE.; le deja á la der. así como á Algimia, Torres-torres, Alfara y Estivella; cruza por entre Albalat y Gilet; queda luego á la izq. Petres, y lamiendo las mismas paredes de Murviedro, atraviesa la carretera de Barcelona y desemboca en el mar Mediterráneo por el N. y á corta dist. del Grao de Murviedro. Suele ser caudaloso despues de abundantes lluvias, aunque de poca duracion. Cerca de Algar tiene un azud ó presa que lleva su nombre, por la que se toma el agua de la acequia mayor de Murviedro, y se distribuye por diferentes divisiones, portillos y rollos en los pueblos de Algar, Alfara, Algimia, Torrestorres, Estivella, Albalat, Gilet, Petres, Murviedro y Canet proporcionalmente á las hanegadas de tierra de regadío que á cada uno de ellos corresponde, segun las ordenanzas de riego aprobadas por el estinguido consejo de Castilla. Con dicha acequia se fertilizan sobre 67,000 anegadas de tierra que comprenden los térm. de aquellos pueblos, sin que sus aguas basten á regar en años comunes una cuarta parte, dando tambien impulso á 27 molinos harineros, distribuidos en todos ellos. Los pueblos superiores desde Petres á Algar disfrutan sobre 7,000 hanegadas de riego, estrayendo muchas veces mayor cantidad de aguas con perjuicio de Murviedro y Canet, que por necesidad han convertido sus 3/4 partes en viñedos y arbolados, y hallándose aun reducidos á no poder fertilizar su cuarta parte restante de huerta, malográndose de este modo sus cosechas. Los pueblos de les Valletes ó valle de Sego, tienen una abundante fuente llamada de Cuart, cuyas aguas están distribuidas desde inmemorial por medio de partidores entre aquellos y Almenara (del part. de Nules en Castellon), regando la porcion de tierra campa ó huerta que han creido suficiente para su dotacion, destinando el restante terreno á viñedos y arbolados: dichas aguas dan tambien movimiento á 9 molinos harineros, 4 de los cuales están ya en el térm. de Almenara. Puzol, Puig, Rafelbuñol, Puebla de Farnals, Masamagrell y Masalfasar, riegan sus térm. con la dotacion de agua que les corresponde de la acequia de Moncada, dando impulso así mismo á 12 molinos harineros. Náquera y Serra sit. en los montes, tienen unas fuentes de corta cantidad de agua para su consumo y riego de la escasa huerta que poseen.

CAMINOS. Cruza el part. la carretera general de Valencia á Barcelona que pasa por Masalfasar, Masamagrell, Puebla de Farnals y Hostalets de Puzol; y 1/2 cuarto antes de llegar á Murviedro toma á la izq. la de Zaragoza que atraviesa por Gilet, Estivella y Torres-torres: la de Barcelona sigue por Murviedro á Almenara, dejando á la izq. y á 1/4 de leg. los pueblos de les Valletes. Hay otros caminos carreteros que sirven de comunicacion entre los pueblos del part., cuyo estado es bastante malo, lo mismo que el de herradura desde Murviedro á Albalat, Serra y Náquera. En la cab. del part. hay parada de postas y diligencias.

PRODUCCIONES. Vino tinto enjuto y de bastante fuerza espirituosa, siendo los de Rafelbuñol mas claros, mas espirituosos y quizás de la mejor calidad que cosecha la provincia de Valencia; trigo, maiz, seda, algarrobas, alubias, alfalfa, habas y aceite, cuyo producto era el mas general y provechoso hasta 1806; y desde que apareció la negrilla ha sido ya tan escasa, que muchos arrancan estos corpulentos árboles reemplazándolos con viñedos y arbolados. La riqueza pecuaria consiste en unos cuantos ganados lanares que algunos compran para aprovecharse de la leche y crias, revendiéndolos al siguiente año ó consumiéndolos en el abasto de carnes de los pueblos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Generalmente hablando no se conoce otra ind. en el part. que la agrícola, ganando los jornaleros un dia con otro 4 rs. diarios: suelen marcharse muchos en algunas temporadas del año á trabajar á las riberas del Júcar y Aragon. En Gilet se ocupan bastantes en la arriería, conduciendo carbon para el consumo de Valencia; y en los demas pueblos es tan insignificante esta ind. y carretería que no puede considerarse como permanente. En Náquera y Serra suelen industriarse con la fabricacion de cordeles de esparto, que producen aquellos montes: algunos telares de lienzos crudos ó caseros, varias tiendas de especiería y géneros ultramarinos, con algunas artes y oficios mecánicos, constituyen toda la demas ind. del part. Los objetos de importacion y esportacion no son muy no-

tables, y por lo tanto el comercio es de escasa importancia. Los estados que ponemos en el art. de Murviedro v. dan una ideá de su movimiento. En 11 de noviembre hay una feria en Murviedro que dura 8 dias, á la que concurren los pueblos circunvecinos: tambien se celebra en el mismo un mercado semanal los miércoles.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 79, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 1, penados presentes 65, contumaces 5, y reincidentes en el mismo delito 1: de los procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 42 de 20 á 40; y 16 de 40 en adelante; los 79 eran hombres, 30 solteros, y 49 casados, 4 sabian leer y escribir, 75 carecian de instruccion, y los 79 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período, se perpetraron 33 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 5 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 11 prohibidas, 6 instrumentos contundentes, y 2 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Qb. á que pertenecen.	POBLACION.		ESADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados por séries.														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
Albalat de Segart (*).	VALENCIA.	215	846	156	3	159	117	1	1	6	1	6	16	21	7	2	4	50	2'2	69251	4051	850	74152	13064	60 26	15 15	17'62
Alfara de Algimia....		100	484	85	1	86	84	1	1	4	1	5	6	10	3	5	3	27	1'»	24624	5790	366	30780	13394	133 32	27 23	43'52
Algar............		185	604	122	2	124	89	1	1	4	1	5	10	8	4	2	3	27	1'4	18314	7822	996	27132	7259	39 8	12 1	30'44
Algimia de Alfara....		168	653	114	4	118	110	1	1	4	1	5	15	14	6	5	5	45	1'5	41170	3124	852	45146	14564	86 23	22 10	32'26
Benavites..........		92	400	76	1	77	76	1	1	2	1	4	13	5	8	1	2	29	0'9	27946	13154	612	41712	13196	143 15	33 »	31'64
Benicalaf...........		41	150	41	»	41	39	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	0'3	18577	4389	442	23408	12621	307 28	84 5	53'92
Benifairó de les Valls..		154	450	108	»	108	103	1	1	4	1	5	4	10	3	2	2	21	1'»	16733	17763	742	35238	18709	121 17	41 20	53'09
Canet de Berenguer.		149	531	104	1	105	103	1	1	4	1	5	12	21	8	5	3	49	1'1	35216	6280	366	41862	9197	61 25	17 11	21'97
Cuart de les Valls...		125	404	92	1	93	90	1	1	4	1	5	12	9	4	»	»	25	0'9	47040	3900	737	51647	9716	77 25	24 2	18'81
Cuartell............		100	435	80	2	82	78	1	1	2	1	4	16	15	6	5	5	47	1'»	47835	13165	818	61818	14663	146 21	33 24	23'72
Estivella...........		184	812	122	3	125	112	1	1	4	1	4	21	25	15	5	5	71	1'8	48580	8600	915	58095	9974	54 7	12 10	17'17
Faura (**)..........		248	1308	178	»	178	121	1	1	6	1	6	13	23	2	5	8	51	2'9	68347	4356	1726	74429	27905	112 18	21 11	37'49
Gilet.............		94	474	77	»	77	34	1	1	2	1	4	13	6	4	5	1	29	1'1	33472	3037	1456	37965	8104	86 7	17 3	21'35
Masalfasar..........		107	502	83	1	84	78	1	1	4	1	5	13	5	6	3	5	32	1'1	29790	4903	432	35125	10918	102 1	21 25	31'08
Masamagrell........		300	1207	180	2	182	171	1	1	6	1	6	17	17	4	3	6	47	2'7	36481	39785	1690	77956	39984	133 18	33 4	51'29
Murviedro..........		1314	5349	499	6	505	499	1	1	8	1	7	99	58	38	25	16	236	12'»	502471	80443	18056	600970	201028	149 20	37 20	33'45
Náquera...........		112	483	86	»	86	86	1	1	4	1	5	9	7	5	2	3	26	1'1	24110	3790	200	28100	3889	34 25	8 2	13'84
Petrés............		196	797	128	1	129	124	1	1	4	1	5	14	20	10	9	6	59	1'8	32313	10587	1022	43922	11361	67 33	14 9	25'87
Puebla de Farnals...		203	635	131	1	132	131	1	1	6	1	6	22	13	4	6	6	51	1'4	50168	5824	1212	57204	11350	55 31	17 30	19'84
Puig.............		428	1759	222	6	228	215	1	1	6	1	6	32	36	14	4	10	96	3'9	107337	17863	833	126033	37538	87 24	21 12	29'78
Puzól.............		701	2493	313	2	315	311	1	1	8	1	7	59	64	16	15	14	168	6'5	146783	33086	2176	182045	76092	108 19	30 18	41'80
Rafelbuñol..........		296	803	178	1	179	179	1	1	6	1	6	23	22	8	7	6	66	1'8	45824	7468	783	54075	19142	64 23	23 28	35'40
Serra.............		212	934	136	»	136	62	1	1	6	1	6	21	19	6	5	6	57	2'1	34673	9163	1700	45536	6731	31 25	7 7	14'78
Torres-Torres......		112	413	86	1	87	85	1	1	4	1	5	15	11	5	3	5	39	0'9	39869	4661	1006	45536	12100	108 1	29 10	26'57
Totales.......		5866	22926	3397	39	3436	3097	24	23	110	24	125	475	439	186	124	124	1348	52'4	1546894	313004	39988	1899886	602499	102 24	26 10	34'71

(*) En este ayuntamiento se incluye todo lo relativo á Segart de Albalat, que antes tenia municipalidad propia, y hoy se halla unido á Albalat de Segart.

(**) En este ayuntamiento se comprenden Ribau y Santa Coloma que han dejado de tenerlo propio.

MURVIEDRO.																									
3/4	Albalát de Segart.																								
2 1/4	1 2/4	Alfara de Algímia.																							
3	2 1/4	3/4	Algár.																						
2	1 1/4	1/4	1	Algímia de Alfara.																					
1 1/4	2	2	2 3/4	2	Benavites.																				
1 1/4	2 1/4	2 2/4	2 3/4	2 1/4	1/4	Benicalaf.																			
1	2	2 1/4	2 3/4	2	1/4	1/4	Benifayró de les Valls.																		
3/4	1 2/4	3	3 3/4	2 3/4	1 2/4	1 2/4	1 2/4	Canet.																	
1 1/4	1 2/4	2	2 2/4	1 3/4	1/4	1/4	1/4	1 2/4	Cuartéll de les Valls.																
1 1/4	1 2/4	2	2 1/4	1 3/4	1/4	1/4	1/4	1 2/4	1/4	Cuart de les Valls.															
1	1/4	1 1/4	2	1	2 2/4	2 2/4	2 1/4	1 3/4	2 1/4	2 1/4	Estivella.														
1	1 2/4	2	2 2/4	1 3/4	1/4	1/4	1/2	1 2/4	1/4	1/4	2 1/4	Faura.													
2/4	2/4	1 3/4	2 2/4	1 2/4	1 3/4	1 3/4	1 2/4	1 1/4	1 1/4	1 2/4	1 2/4	1 2/4	Gilet.												
2 2/4	3	4 3/4	5 1/4	3 1/4	3 3/4	3 3/4	3 2/4	2 3/4	3 3/4	3 3/4	3 1/4	3 2/4	2 3/4	Masalfasár.											
2 1/4	2 3/4	4 1/4	5	4	3 2/4	3 2/4	3 1/4	2 2/4	3 2/4	3 2/4	3	3 1/4	2 2/4	1/4	Masamagrell.										
3	2 3/4	2 2/4	3 2/4	2 2/4	3 3/4	4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	3 3/4	2 3/4	2 3/4	2 3/4	3	2 3/4	Náquera.									
1/4	2/4	2	2 3/4	1 3/4	1 2/4	1 1/4	1 1/4	1	1 2/4	1 2/4	1	1 1/4	1 1/4	2 2/4	2 1/4	2 3/4	Petrés.								
2	2 2/4	4	4 3/4	3 3/4	3 1/4	3 1/4	3	2 1/4	3 1/4	3 1/4	2 3/4	3	2	2/4	1/4	2 2/4	2	Puebla de Farnals.							
1 3/4	2 1/4	3 3/4	4 2/4	3 2/4	3	3	2 3/4	2	3	3	2 2/4	2 3/4	2	3/4	2/4	2 2/4	1 3/4	2/4	Puig.						
1 1/4	1 3/4	3 1/4	4 1/4	3	2 2/4	2 1/4	2 1/4	1 2/4	2 1/4	2 2/4	2	2 1/4	1 2/4	1 1/4	1	2 1/4	1 2/4	3/4	2/4	Puzol.					
2	2 2/4	4	4 3/4	3 3/4	3 1/4	3 1/4	3	2	3 1/4	3 1/4	2 3/4	3 1/4	1 3/4	2/4	1/4	2	2	1/4	2/4	2/4	Rafel Buñol.				
3 2/4	2 1/4	3	3 1/4	3	4 1/4	4 2/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	4 1/4	2	4 1/4	3 1/4	3 2/4	3 1/4	2/4	3 1/4	3	3	3	2 2/4	Serra.			
1 3/4	1	2/4	1 1/4	2/4	1 3/4	1 3/4	1 1/4	2 2/4	1 2/4	1 2/4	3/4	1 2/4	1 1/4	3	2 3/4	2 1/4	1 1/4	3 2/4	3 1/4	2 3/4	3 1/4	2	Torres-torres.		
4	4 3/4	6	6 3/4	5 3/4	5 1/4	5 1/4	5	4 2/4	5 1/4	5 1/4	3 3/4	5	4 1/4	1 2/4	1 3/4	3	4 1/4	2	2 1/4	2 3/4	2	3 3/4	5 1/4	Valencia, aud., c. g. y dióc.	
67	68	69	80	69	69	69	68	67	68	68	67	68	67	65	65	66	67	65	65	66	65	67	68	63	Madrid.

NOTA. Las dist. á Madrid se cuentan por Almansa, pues por el nuevo camino de las Cabrillas son mucho menores.

MURVIEDRO: v. con ayunt., aduana de 4ª. clase, adm. subalterna de rent., correos y loterías, cab. de part. jud. y del distrito electoral de su nombre, en la prov. civil y marit., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), de partamento de Cartagena (40). Es residencia del vice-cónsul de Nápoles, del agente consular de Portugal, subdelegado de marina y bailía local del patrimonio de S. M.

SITUACION Y CLIMA: sit. en la falda de un monte que corona el cast., á la márg. der. del r. *Palancia*, distante una leg. del mar: disfruta de una vista alegre y pintoresca, combatiéndola generalmente los vientos del E., que son húmedos agradables. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas endémicas.

FORTIFICACIONES: Ningun vestigio queda de las que tuvieron en el pueblo los Saguntinos: de la época de los moros se conservan algunos pedazos de muralla, que desprendiéndose de cada uno de los dos estremos de cast., bajaba á la pobl. y la circuia, escepto los que aun se denominan arrabales del Salvador, de la Trinidad, de San Francisco y de Sta. Ana. No era de la misma elevacion su arquitectura, pues la que circunvalaba á la v., se elevaba mas que la que desde ella cortaba el monte hasta el cast.: las torres que de trecho en trecho habia, eran cuadradas las mas y redondas las otras, y las dos que existian á los lados de cada una de las puertas, mas altas y anchas que las demas. En el dia solo existen 3 puertas arqueadas para la comunicacion del pueblo, si bien se conoce habia 3 ó 4 mas; y aunque en la guerra de la Independencia, y en las civiles de 1823 y 34 se levantó una fortificacion de simples paredes, que circunvalaba á la v. menos el arrabal de Sta. Ana, fue totalmente arruinada tan luego como cesaron aquellos motivos, y en el dia puede considerarse como pueblo abierto. Lo mas notable de todo es su fuerte *Castillo*, sit. en la cima del monte que domina á la pobl. el cual ocupa 1/4 de hora de long. y 148 varas de altitud desde el r. al punto llamado la ciudadela, sin que pueda fijarse su latitud por su grande desigualdad: para la subida hay una ancha carretera. La clase de fortificacion es de distintas épocas, pues se conservan restos de su primitiva formacion en tiempo de los saguntinos, otras de la época de los árabes, y los demas de los tiempos ulteriores, particularmente de la guerra de la Independencia, en la que se procedió á reparar la fortificacion abandonada totalmente hacia ya muchos años, desde cuya época ha ido conservándose y mejorando en lo posible, aunque en el dia ofrece un estado bastante deplorable de indefensa por hallarse algunos trozos de muralla deteriorados, uno de los cuales está enteramente caido. Dicho cast. se compone de 5 plazas principales é independientes unas de otras por medio de la muralla que las separa. La primera del estremo que mira al O. llamada de los Tres Castillos, luego de Basecourt y ahora de Almenara, contiene, un cuartel para los artilleros, 4 almacenes, un repuesto de pólvora, 2 cuerpos de guardia, 3 baterías y 3 torreones. A esta sigue la llamada de la Ermita, de Armas, y en el dia de Isabel II, en cuyo recinto existe la capilla, los pabellones del gobernador, mayor ayudante y oficial de artillería, 5 para los oficiales de la guarnicion que forman una especie de calle llamada de los Césares, 2 pequeñas habitaciones que sirven de cantina, un cuartel y almacen, un pequeño jardin bajo del cual se hallan los 3 calabozos subterráneos llamados Leoneras, una batería nombrada de Daoiz y Velarde con un cuerpo de guardia adjunto, otra titulada de la Plaza de armas y de Menacho, un gran algibe junto al pabellon del gobernador, cuya agua se recoje de las lluvias y sirve para el consumo de la guarnicion, y el cuartel de presidarios, cerca del cual se halla la única entrada del cast., que ademas de su puerta tiene el correspondiente rastrillo, foso y puente levadizo. Por el lado de dicho cuartel se baja á otra plaza dependiente de la de Armas y que sobresale á la misma y á la de Almenara, la cual no presenta cosa alguna particular mas que su pozo ó cisterna llamado de los Nueve pilares. A la tercera division que comprende la dos plazas denominadas de Hércules y Estudiantes se entra por la puerta nombrada de Pelayo: la primera comprende 2 almacenes, un cuerpo de guardia, la batería de San Jorje, y un algibe construido estramuros: la segunda tiene el cuartel llamado de Estudiantes, la torre de la Moneda, con un pequeño calabozo subterráneo, y un algibe. En la cuarta division ó plaza dicha de la Ciudadela, á la cual se sube por una ancha rampla, existe el horno de pan cocer, 2 almacenes, un repuesto para pólvora, el cuerpo de guardia sit. bajo la falsa braga, 3 baterías, la habitacion de lo que fue telégrafo, que en el dia sirve de pabellon, y un pequeño algibe. La quinta y última plaza del estremo ocidental nombrada Dos de Mayo, contiene 5 almacenes, dos de los cuales sirven de cuerpo de guardia, y una batería. Hay en esta fort. un gobernador de la clase de brigadieres, un mayor de la de comandantes, un ayudante de la de subalternos, un capellan castrense, que lo es uno de los del clero de la v., quien sube á celebrar todos los dias de precepto, y un guarda almacen del cuerpo de la Hacienda militar de artillería. La guarnicion se compone ordinariamente de 2 compañías de infantería y una seccion de artilleros al mando de un subalterno: existen ademas algunos presidarios para los trabajos que se ofrecen.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION: No obstante la estensa localidad que segun refieren los historiadores, tuvo este pueblo en otro tiempo, solo ocupa actualmente un espacio de 4,750 palmos de long. y 1,400 de latitud en algunos puntos. Comprende 1,452 CASAS generalmente de 2 cuerpos y mediana fab., que se distribuyen en 93 calles la mayor parte estrechas, tortuosas y empedradas, una plaza cuadrilonga con soportales, y 6 plazuelas de figura irregular: toda la pobl. está alumbrada con buenos reverberos establecidos en 1841. Cerca del convento de San Francisco, se principió en 1780 un edificio que debió servir para la casa de ayunt. cárceles y demas dependencias públicas, siendo alcalde D. Cárlos Berenguer que colocó la primera piedra de sus cimientos. El presupuesto de la obra se calculó en 18,000 libras valencianas, y con motivo de haberse invertido ya esta suma y agotado todos los fondos que existian de propios, se paralizó la obra en el estado de haberse colocado todo el maderaje, que luego quitaron los franceses cuando invadieron el pueblo en la guerra de la Independencia. La construccion de dicho edificio es de piedra sillería hasta el zócalo de la pared, arcos de sus puertas balcones y cornisas que contiene, siendo la restante obra de mampostería muy sólida, pues apesar de los años que cuenta y estar sin techo y casi toda á la intemperie, parece haberse acabado de edificar: se halla enteramente aislado y ocupa una base cuadrilonga de 426 palmos. En el se construyó en 1831 un pequeño *teatro* que podrá contener unas 300 personas; y al lado del mismo se habilitó tambien al principio de la pasada guerra civil el cuartel de la M. N., que en el dia lo ocupa la seccion de guardia civil destacada en el pueblo. En la plaza mayor al lado de la igl. se halla la casa que sirvió antes para el ayunt., en la que se encuentran actualmente las oficinas de la *Caja de ahorros y socorros de Murviedro*, cuya benéfica institucion es debida principalmente al filantrópico celo de D. Joaquin Pallarés, natural de la misma y beneficiado que fue de su parr., fallecido en 1843, á quien se encargó la formacion del reglamento y demas necesario para la instalacion de semejante establecimiento, que se inauguró en 26 de setiembre de 1841 con el capital impuesto por el mismo y otros: en el balance practicado á primeros de 1847 ascendia aquel á 140,000 rs. Su junta directiva es la misma del hospital, que se mencionará luego, y la administrativa ó sea la que entiende en las operaciones semanales de la caja, se compone de un presidente, vice-presidente, cagero, 2 vocales, 2 procuradores ó agentes y 2 secretarios: las operaciones se verifican todos los domingos por la mañana, siendo de admirar que en el tiempo que cuenta de existencia no se haya promovido reclamacion alguna judicial contra ninguno de los prestamistas. Antes del año 1367 habia en la v. un *Hospital* de pobres, y en aquel año se fundó otro de peregrinos por Antonio Peruga vecino de la misma, cediendo parte de una casa de su propiedad y un trozo de tierra que producia anualmente 14 libras valencianas, encargando su adm. al regidor decano del ayunt, quien en el año 1403, habiendo comprado y agregado otra casita á la primera y formando un solo hospicio, determinó que las trenzas de las reses que se mataban para el abasto, sirviesen para el mismo, nombrándose ademas un regidor llamado Padre de pobres, á fin de que recogiese por la pobl. la limosna que para tal objeto solicitaba. Despues que en 1607 Miguel Namarcena de aquella v. legó todos sus bienes y casa conjunta á las dos ya unidas, principió á titularse Hospital de San Miguel y Namarcena. En el año 1797 el rey Cárlos III cocedió privilegio para ad-

quirir hasta la cantidad de 30,000 libras de cap., arreglada su produccion á un 3 por 100 de renta: en el dia viene á ser de unos 9,000 rs. anuales. Su junta directiva y administrativa la forman el alcalde presidente, regidor primero, cura párroco, médico y cirujano que son vocales natos, y 4 particulares que se nombran y sustituyen de dos en dos años. Existen 2 *escuelas* de primera educacion dotadas por el ayunt., y una particular: á la primera asisten 157 niños, de los cuales hay 63 en la lectura y escritura, 48 en silabeo y 46 en primeros rudimentos; á la segunda 87, de los que saben leer y escribir 47, silabear 28 y primeras letras 16; y á la tercera 32: la dotacion de los dos primeros preceptores es de 3,000 rs. cada uno. Hay tambien 2 enseñanzas de niñas dotadas por el ayunt. y 6 ú 8 particulares: á las primeras asisten 68 alumnas á una y 60 á otra, y las maestras tienen 1,500 rs. de dotacion cada una. En las demas es escaso el número de concurrentes.

En el órden ecl. se encuentra una igl. parr. dedicada á Santa María, sit. en el centro del pueblo, y otra filial en el arrabal del Salvador hácia el O. del mismo. La primera es un edificio sólido de órden corintio de 198 palmos de long., 172 de lat. y 100 de altura: sus paredes, bóvedas y torres son de piedra cantería de mármol negruzco trabajado por Francisco Estruch de Valencia, cuya obra comenzó el 7 de mayo de 1334 y duró 7 1/2 años, habiendo colocado la primera piedra de sus cimientos Don Raimundo Ferrer, canónigo de Valencia y cura párroco de la v. Tiene 3 espaciosas puertas que miran al N., O. y S.: de las 3 naves en que está dividida, la del centro es algo mas alta que la de los costados, con 6 capillas por parte y una en cada nave de los lados del frontis mirando al altar mayor, y otra á la der. de este y junto á una de las sacristías, que es la de la comunion. El altar mayor, de una magnitud estraordinaria, está dorado á maseta con mucho primor; resaltan en él 16 columnitas y 300 cab. de medio relieve que representan varios misterios de nuestra religion, una ara en la mesa de 13 palmos de ancha, 7 de larga y 4 dedos de gruesa, toda de piedra mármol negro, de cuya clase y otra piedra de mucho valor y hermosura de color rosa con manchas blancas y de canela, está levantado el púlpito. Hay 2 sacristías, archivo y un órgano de muy buena construccion y escelentes voces: la sillería del coro es de nogal. Encima del arco de la puerta principal de la igl. se halla inscrito en una lápida el año de su fundacion; entre la otra puerta que mira al N. y el ángulo de la pared de su der. se ve otra lápida dedicada al nombrado cura Don Raimundo Ferrer; y en el centro y frontis de la pared del rellano de la escalera se leen las dos inscripciones sepulcrales siguientes:

C. VOCONIO C. F.	POPILIAE L. F.
GAL. PLACIDO AED.	RECTINAE AN XVIII
ĪĪ VIRO ĪĪ FLAMINI	C. LICINIVS C. F.
ĪĪ QVESTORI	G. MARINVS
SALIORVM MAGISTRO.	VOCONIVS ROMANVS
	VXORI.

En su primitiva fundacion estuvo la igl. servida por 27 beneficiados, 2 vicarios y un tercero en la filial del Salvador: su cura propio era el arcediano llamado de Murviedro, dignidad de la catedral de Valencia, quien tenia y pagaba un vicario perpetuo ó inamovible que hacia los oficios de cura párroco: en el dia lo es de concurso general en virtud de real órden. En 1808, por reclamacion del clero al arz. de Valencia se redujeron á 21 las plazas de beneficiados, que con el cura y 2 vicarios componen aquel. De la parr. filial del arrabal del Salvador, por titular este nombre, es desconocido el verdadero año de su fundacion, si bien consta por tradicion ser muy ant. atribuyéndola generalmente al tiempo de la dominacion agarena: es de piedra cantería escepto la techumbre, que está formada de madera: tiene 131 palmos de larga, 50 de ancha y 62 de alta, con 2 puertas de sencilla construccion, 4 capillas y su altar mayor, y la torre con 3 campanas y su correspondiente reloj. La sirve un vicario dependiente de la matriz. Hay ademas 3 conventos; uno que fue de Franciscos observantes sit. en el centro de la pobl., fundado en el año 1300, en el que se han establecido la sala de ayunt., la de audiencia del juzgado, oficina de hipotecas, una de las escuelas, las cárceles del part. y habitacion para el alcaide de las mismas, sirviendo tambien una parte para cuartel de la tropa. La igl. se considera como capilla pública, y el huerto que le era adjunto se ha destinado á paseo público. El otro convento fue de Trinitarios calzados sit. al O., cerca del que se acaba de describir: se fundó en 1266, y lo ha solicitado el ayunt. para ocuparlo en establecimientos de utilidad pública. Opinan algunos historiadores haber existido en el local que ocupa este edificio el ant. y famoso templo de *Diana*, cuyas ruinas sirvieron para la construccion de aquel, y las mas se vendieron y trasportaron para la del de San Miguel de los Reyes de Valencia; pero en el dia no existe rastro ni señal alguna que demuestre tal particularidad, y únicamente encima del zócalo de las paredes esteriores de la igl., claustro y campanario hay metidas 6 lápidas separadas y á continuacion unas de otras, cuyas inscripciones sepulcrales manifiestan haber sido arrancadas de su primitivo sitio. Las dos mas notables son:

SERGIAE M. F.	L. ANTONIOEF G. A.
PEREGRINAE	NVMIDAE PRAFECT
THEOMNESTVS ETLAIS	FABRVM TRIBVNO MILIT
ETDIDIME LIBERTI.	LEG. PRIMAE ITALICAE
	L. RVBRIVS POLIBIVS AMICO.

El otro convento de monjas servitas, su titular Santa Ana, se halla al estremo del arrabal de su nombre, y fue fundado en 1520: actualmente solo quedan unas 15 monjas. Hay ademas en la v. 7 ermitas bajo las invocaciones de San Miguel, San Roque, Santa María Magdalena, la vírgen del Buen Suceso, La Sangre, San Cristóbal y Ntra. Sra. de Monserrat: las dos últimas están sit. fuera de la pobl., la primera en la cima de un montecito á la dist. de 1/4 de leg. hácia el N., y la segunda en la falda del mismo; las demas dentro, y se celebran en ellas sus respectivas fiestas anuales. El cementerio se halla al pie del monte del cast. á la parte opuesta de la v., sin que perjudique en nada á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de una cisterna ó algibe que hay junto al convento de San Francisco, las cuales son de buena calidad.

Antiguedades. Notables son las ruinas que se descubren en Murviedro, la famosa *Sagunto*, las cuales demuestran al curioso y al hombre investigador la prepotencia de esta pobl. en tiempos ant., y su grande importancia en el mundo. Si fuéramos á recoger todos los restos de obras ant. que se descubren cada dia en varios puntos de su térm. y especialmente en la partida de Montiver; las varias monedas de oro, plata y cobre, tanto romanas como saguntinas, que frecuentemente se encuentran; la multitud de lápidas mutiladas, inscripciones enteras y legibles, otras enteramente borradas por la destructora piqueta; y los pedacitos de barro de la vagilla que se fabricaba en Sagunto; si tuviéramos que ir reseñando todas estas venerandas preciosidades, que tantos recuerdos de gloria suministran á nuestra patria, nos haríamos interminables en este art. y nos saldríamos de nuestro objeto: bastará que digamos algo de lo mas esencial, dejando para los anticuarios aquella tarea digna de todo elogio. El 19 de abril de 1745, hallándose componiendo la carreterra de Cataluña dentro de la pobl. y frente de la posada de la Fonda, se hundió el terreno donde trabajaban, y apereció un pavimento de mosáico que tenia unos 24 pies de largo y mas de 12 de ancho, el cual formaba una representacion de vendimia con varios genios enredados entre las vides que salian de un jarron colocado á cada ángulo del cuadro, que era la figura que tenia el pavimento, en cuyo centro se encontraba Baco coronado de hojas de hiedra y á caballo en un tigre, al que gobernaba con un freno formado de vides y pámpanos, que dando vueltas por el cuello, entraba en la boca de la bestia: en la mano der. llevaba el tirso ó férula, distintivo de esta deidad. El orígen y uso de dicho pavimento es desconocido: el rey Don Fernando VI, previo informe de varios literatos, mandó fabricar una casa para su conservacion; pero descuidada esta despues, se arruinó del todo, habiendo desaparecido poco á poco las piedrecitas que componian el mosáico, lo mismo que ha desparecido tambien una copia pintada en azulejos que sacó Don Diego Puig para adornar el piso de una pieza de su casa.

Pero lo mas notable de Murviedro son los restos del *Teatro y Circo* de la ant. Sagunto, cuyas ruinas todavia se levantan en aquella pobl. para patentizar las constumbres y juegos de nuestros antepasados. El *Teatro saguntino* está sit. al pie del cast. á la vista de un frondoso valle mirando al oriente en paraje muy acomodado, saludable y oportuno: solo da entrada á los vientos del E., tan frescos en el estio como templados en el invierno; pues un monte que le ciñe le defiende de los del S. y O. que pueden ser dañosos y perjudiciales á la salud. Es de órden toscano muy usado entre los griegos, y todo él de piedra azul pequeña tan perfectamente unida por las juntas, que la argamasa parece una especie de betun, á escepcion del graderio, que era de piedras sillares grandes, segun vestijios que restan: la estension de su frontispicio es de 474 palmos, distribuidos del modo siguiente: 64 que comprende la linea ó diámetro de la *Orchestra*, tomadas las medidas de un ángulo á otro de la primera grada de los senadores; 195 palmos que hay á cada lado desde los ángulos de dicha grada hasta la pared que cierra el teatro por ambos cabos, el cual contiene las cinco partes principales de que debia constar cualquiera teatro para ser perfecto y son, *escena*, *proscenio*, *postscenio*, *púlpito y orchestra*. El graderio se compone de 33 gradas, incluyendo en ellas las dos prescinciones: las 3 primeras estaban destinadas para los senadores; las 7 que siguen, para los caballeros mas ancianos, y en seguida se encuentra la primera prescincion, que es una grada doblado ancha y alta que las otras: despues siguen las otras 7 para los caballeros mas jóvenes, y tras estas se halla otra prescincion, y en seguida 10 gradas para la plebe llamadas *La summa-cavea*, y sobre el pórtico superior hay 4 gradas que servian para las mujeres, pues á estas entre los griegos no se las permitia sentarse en otro lugar. Despues de la última grada popular estaba el pórtico superior que ha desaparecido y tenia 6 puertas á la parte de la graderia y otras tantas á la del monte que se miran oblicuamente: las de fuera eran arqueadas de 8 palmos de altitud y 4 de lat.; las de dentro cuadradas, de 10 palmos de altas y 5 de anchas. Tanto los senadores y caballeros, como los del pueblo y las mujeres tenian sus entradas al teatro por puertas y escaleras independientes, como todavía se observa; y hácia los ángulos del mismo quedan aun vestijios de varios arcos, y en particular de los dos en donde estaban las puertas, por las que entraban los senadores y caballeros: podrian acomodarse en el teatro unas 12,000 personas, segun un cálculo aproximado. Su fundacion es incierta: creen algunos que se debe á los romanos en tiempo de los Scipiones, hecho á solicitud de estos y á espensas del Erario de Roma para manifestar su gratitud hacia los saguntinos, sus constantes amigos y aliados: otros lo atribuyen al emperador Claudio Germánico con el propio designio; pero parece que ya existia antes que los romanos se enseñoreasen en España, y por consiguiente que su construccion data del tiempo de los griegos. En 1808 cuando se procedió á la fortificacion y habilitacion del cast. se destruyó toda la parte superior de aquel monumento y algunas otras mas: desde entónces quedó enteramente abandonado, y solo en 1842, por disposicion del gefe político de Valencia el malogrado Don Miguel Antonio Camacho, se destinaron algunos presidiarios para la limpieza de la tierra y greda que cubrian todos sus corredores existentes, graderio y demas localidades del mismo. ¡Lástima grande no se procure conservar un monumento que es la admiracion de nacionales y estrangeros! La España sola puede gloriarse de poseer un edificio de tanto aprecio, que ni aun le tiene aquella que en otro tiempo fue señora del mundo.

En Sagunto hubo tambien un *Circo*, cuyo edificio no lo tuvieron sino las ciudades de mayor autoridad y grandeza: estaba sit. al NE. á la orilla del r. *Palancia*, espaldas de los conventos de la Trinidad y de San Francisco, en el lugar que ocupan en el dia varios huertos de particulares; y aunque no quedan en el dia mas que algunos pequeños é insignificantes trozos de la pared de la parte del pueblo, deberemos decir algo de lo que fue en otro tiempo. Su forma era oval, teniendo de un estremo á otro 1,026 palmos de long. y 326 de lat., cuyas medidas corresponden con las que tenia el Circo Máximo de Roma: su construccion es de obra rústica. Hácia el O. estaban las cárceres, de donde salian á correr los carros ó caballos á parejas, que eran 12 puertas con sus enrejados de hierro ó madera, en medio de las cuales habia otra puerta mayor que se llamaba del Sol; delante de aquellas, y en la misma arena del Circo, se colocaban sobre unas basas ó aras 2 estátuas de Mercurio, una á cada lado, que sostenian una cuerda ó cadena para que no saliesen los carros ó caballos á correr antes que hiciese la señal el pretor ó magistrado que presidia los juegos. En medio del Circo, y en lo que comprendia su largaria, habia un muro que se llamaba la *Espina*, del cual quedan claros vestigios; y á sus estremos se colocaban 3 columnas en forma de piña ó ciprés, que se denominaban las *Metas*; á la parte del r. estaba el vivero ó las cavernas para las fieras. De éstas apenas quedan algunos vestigios, así como del todo del edificio, como digimos antes.

TERMINO. El genéral de Murviedro que antes le correspondia, comprendia Les Valletes, Canet y 7 pueblos en las riberas del Palancia, que son Petrés, Gilet, Albalat, Estivella, Torres-torres, Algimia y Alfara con otros de poca consideracion: en este sentido confinaba por N. con los de Vall de Uxó y Almenara; por E. con el mar Mediterráneo; por S. con los de Puzol y Puig, y por O. con los de Náquera, Segorbe y Algar: su estension era de 2 1/2 leg. de N. á S., y 3 1/2 de E. á O. Pero como todos aquellos pueblos han conseguido desmembrarse con señalamiento de térm. propio, el de Murviedro se ha reducido bastante, ofreciendo varias anomalías y diferentes irregularidades á causa de tener dentro del suyo general los térm. particulares de aquellos. Se divide en 5 partidas principales llamadas Gausa, Vila, Montiver, Palmosa y Ponera, cada una de las cuales tiene sus subdivisiones peculiares. Dentro de su rádio jurisd. se encuentran las casas de campo ó granjas denominadas del Arrendador, Armengols, Ballesa, Duclós, Frares, Gausa, Montiver y Nova; y en la playa del mar hay una hilera de 4 edificios que toman el nombre de Grao de Murviedro, los cuales sirven para almacenar el poco comercio que se hace en la v., y en su centro un pequeño baluarte de silleria para la defensa de la seccion de carabineros estacionados en aquel punto. Al frente está el fondeadero que es poco seguro por ser playa descubierta, aunque no tan lleno de escollos como el de Valencia.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Abraza muchos montes, cerros y barrancos, cuyas diferentes posiciones proporcionan sitios para variar los frutos, siendo lo restante llanuras que se estienden hasta el mar. Pocos términos habrá mejor cultivados, ni con mayor número de utilísimos árboles; pero por la escasez de aguas no corresponden los frutos al trabajo improbo, y á los conocimientos agrarios de los naturales. Solo consigue regar una cuarta parte de su estenso térm. por medio de la acequia mayor de Murviedro, que toma sus corrientes del r. *Palancia* por medio de una presa encima de Algar, como digimos en el art. de part. jud. (V.) Dicho r. lame las raices sept. del monte de Murviedro; y aunque se ve su ancho cauce sin agua por consumirse antes en el riego, son tan furiosas sus avenidas que han destruido muchas casas y heredades preciosas, y lo mismo hubieran hecho con la v., si la punta sept. del monte no le sirviera de muro impenetrable.

CAMINOS, CORREOS Y DILIGENCIAS. Pasa por el estremo oriental de la v. la carretera de Cataluña, cuyo estado es regular: los demas caminos son de herradura, algo escabrosos, á escepcion de los que dirigen á Les Valletes y pueblos de la ribera del *Palancia*. Los correos de Cataluña y Valencia se reciben en la administracion diariamente; y los de Aragon 3 veces á la semana. Hay 2 coches particulares de Castellon á Valencia que pasan y regruesan todos los dias, y parada de la diligencia-correo de Cataluña.

PRODRUCCIONES. Las principales son algarrobas, vino, seda y aceite; siguen luego las de trigo, maiz, alubias y habas, siendo tambien abundante la de yerba alfalfa para las caballerias: las cebollas que se conducen al mercado de Valencia, como igualmente las buenas uvas de moscatel y planta son regulares, asi como la de otros diferentes clases de frutos, frutas y legumbres, especialmente en los 33 huertos que circuyen la poblacion.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la ocupacion que mas domina, encontrándose al mismo tiempo 4 fábricas de aguardiente, 7 molinos harineros, 30 almazaras de aceite 7 tejedores de lienzos comunes de hilo, 11 hornos de pan

cocer, 1 confiteria y cereria, 2 cafés villares, con varias artes y oficios mecánicos propios de una poblacion importante. El comercio se hace por mayor y menor de las prod. del térm., y de las que se importan para los usos de la vida: hay tambien 3 tiendas de géneros del pais y estrangeros, 9 de especieria y 10 de abaceria. Desde tiempo inmemorial se celebra mercado los miércoles de cada semana, lo mismo que su feria anual desde el 11 al 18 de noviembre. El movimiento mercantil del puerto con las entradas y salidas de los buques en los años 1844 y 1845 aparece de los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en el puerto de Murviedro por el comercio estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844...	3	184	23	3	184	23
1845...	1	16	7	1	16	7
Totales.	4	200	30	4	200	30

Estos buques han esportado los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aguardiente . .	Arrobas.	»	28
Pasas.	id.	8,000	»
Vino	id.	5,499	1,680
Valor total de estos artículos . .	Rs. vn.	194,140	6,440

NUMERO de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	73	1,671	457	»	»	»	1844	68	1,535	424	»	»	»
1845.	57	1,588	344	»	»	»	1845	54	1,492	324	»	»	»
Totales	130	3,259	801	65	1,629	400	Totales.	122	3,027	748	61	1,513	374

Demostracion de los artículos que han entrado en el mismo puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite.	Arrobas.	228	»
Altramuces	Fanegas.	6	275
Aros de madera.	Cargas.	7	11
Bacalao	Arrobas.	»	557
Castañas	Fanegas.	»	40
Cerdos	Número.	»	65
Dinero	Rs. vn.	53,000	70,000
Duelas	Número.	10,900	2,200
Esparto	Piezas.	2,400	»
Garbanzos.	Fanegas.	2	5
Hierro.	Quintales.	55	»
Pescado salado	id.	211	742
Pipas vacias.	Número.	589	285
Plomo.	Arrobas.	2,008	1,760
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	146,038	160,165

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por el mismo puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844	1845
Aguardiente	Arrobas.	3,630	308
Algarrobas	id.	372	9,045
Centeno.	Fanegas.	»	553
Corcho.	Arrobas.	3,290	2,254
Dinero.	Rs. vn.	1,500	»
Dulces.	Libras.	»	36
Harina	Arrobas.	»	600
Habichuelas.	Fanegas.	290	1,826
Higos y pasas.	Arrobas.	1,359	1,908
Madera para pipería.	id.	198	197
Maiz.	Fanegas.	1,960	7,749
Papel	Resmas.	300	»
Tablas	Número.	21,500	6,000
Trigo	Fanegas.	»	2,291
Vino	Arrobas.	15,192	6,966
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	254,313	340,492

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales, cuenta Murviedro 1,344 vec., 5,349 alm. CAP. PROD. 15.567,257 rs. IMP.: 600,970. CONTR.; 201,028. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 52,451 rs. inverti-

dos en esta forma: 35,728 pa a obligaciones de la v., 43,993 para el cupo de presupuesto provincial; y 2,680 para el 5 por 100 de arbitrios á la Hacienda, que consisten en el arriendo de las yerbas del térm., el derecho de pesar y medir líquidos, y sobrante de los impuestos para pago de la contribucion de consumos.

Historia. No contentos muchos escritores con encumbrar la fundacion de Murviedro hasta las épocas, en que se fija la guerra de Troya, con las que raya, segun convienen los historiadores y poetas de la antigüedad; pues todos se han ocupado de esta insigne pobl., por lo célebre que desde muy antiguo, vino á hacerse en la historia; no solo han apurado hasta las mas débiles conjeturas, para darla aun mas remoto origen, sino que, en su defecto, supliéndolas con supropia voluntad, hay aun quien lo ha remontado hasta el año 45, despues del diluvio universal, atribuyéndolo á Tubal, del que, y de su pobl., en este pais, nos ocuparemos, al hacerlo generalmente de España, sin que aquí sea necesario ni asomar las ideas que acerca de ello tenemos formadas, como nos hemos visto precisados á hacerlo en otros art. por mas relacionados con aquellas. Basta desentendernos ahora de estos caprichos desautorizados, y asimismo orillaremos otros numerosos, tomando únicamente en cuenta los que, á pesar de cualquiera inverosimilitud, lo merezcan, al menos, en aprecio del nombre de los autores en quienes los leamos. Pasaremos así desde luego á apuntar solo, cuanto en verdad, convenga á la historia.

Con el ilustre poeta español Silio Itálico, pudiera atribuirse á los Fenicios la fundacion de Murviedro; pues, dándola el lugar mas interesante en sus Púnicas, bajo el nombre Sagunto, con el que tan insigne ha sido en la antigüedad, dice, edificó sus muros el Hércules que robó á Geryon las famosas vacadas; al paso que se retiraba, para conducirlas á Thebas; yendo acompañado de Zacynthos, quien dió á esta ciudad nombre. Pero este insigne poeta, aunando las preciosas condiciones de escelente historiador y geógrafo, no ignoraba que los griegos fueron discípulos de los Fenicios; y habiendo aprendido aquel pueblo la náutica por acompañar á este en sus viages, dió aquí á su espresion, ademas del gran mérito poético, otro no menor histórico: equivale á decir que los Fenicios, al esplotar la riqueza del pais Ibero, enseñaron este comercio á los griegos, quienes, á su ejemplo, colonizaron tambien nuestras costas, y vinieron de este modo á rivalizarles sus ventajas; y que los zazynthios fueron los fundadores de Sagunto. Si en lo literal del testo de Silio resulta alguna inexactitud, pues llama hercúleos á los muros saguntinos, tambien pudo usar de este adjetivo, aludiendo solo á su fortaleza, aunque fuesen únicamente de piedra y barro; pues mas es permitido á un poeta; y si luego llama terminantemente fundador á aquel Hércules, *Conditor Alcides, cujus vestigia sacra incolimus*, es necesario tener presente, que era, á la sazon, su númen la heroicidad saguntina, y que en este caso importaba darla por primogenitor, nada menos que el Hércules, que habia conseguido vencer al monstruoso Geryon, para cuya muerte era preciso cortase tres veces el hilo la Parca. Habia dicho ya, que la comunicó el célebre nombre Sagunto Zazynthos, compañero de Hércules, y todo es exacto: en Hércules está personificado el pueblo Fenicio, del que era el griego compañero, como discípulo; Sagunto era griega, y, sin mas que por su propio nombre, puntualizó su procedencia de Zazyntho. Livio espresó tambien, se decia traer su origen esta ciudad de la isla de Zazyntho.

Este pueblo, al recorrer la costa del Mediterráneo, para establecer en ella una colonia, que fuese emporio de su comercio en la Península, encontró aquí las proporciones apetecibles: el delicioso clima y la riqueza natural del mediodia de la Edetania (Tolomeo); la comodidad del seno ó golfo Sucronense para su navegacion; una localidad fuerte para su defensa (Silio Itálico y otros) al pié de la montaña divisoria de los íberos y celtíberos (Polybio), á orillas del r. Serabis (Mela), y á solos 3,000 pasos del mar (Plinio; Polybio y Livio contaron como unos 1,000 nada mas). Asi fijaron aquí su establecimiento: este se hizo nombre propio del patronímico de aquellos; si ellos mismos no se lo dieron por traslacion y recuerdo de su patria. Por esto se establecieron aquí tambien con ellos luego, ciertas gentes rútulas de la ciudad de Ardea, como decian los antiguos, segun los citados Livio y Silio. Con tales ventajas se desarrolló esta colonia asombrosamente: era grande la opulencia á que en breve habia llegado (dice Livio), ora por los frutos que sacaba de la tierra y del mar, ora por el aumento de su pobl.; ora por la santidad de su moral y disciplina. No obstante esta última espresion del historiador romano, se acusó á los saguntinos de haber usurpado territorios á los turboletas ó turbitanos (mal llamados turditanos en los códices de Livio) y á los beribraces que eran los pueblos indígenas mas inmediatos. Fundó Sagunto las colonias de Onda, Artana y Olba; y despojó á aquellos pueblos del derecho de apacentar sus ganados á orillas del *Mijares*. El deseo de recobrar sus antiguos términos en los unos, y el interés de conservarlos en los otros, promovieron enconadas cuestiones entre estos pueblos; y los saguntinos llegaron á ser el objeto del mortal odio de los españoles. Entre tanto el poder cartaginés, al mando de la ambiciosa familia de los Barcas, vino á preponderar en el pais, emprendiendo su conquista. Temerosa Sagunto de perder su libertad, amenazada por este coloso, corrió á escudarse con la alianza romana; pues Cartago debia respetar á los amigos de Roma, hallándose á la sazon en paz con este pueblo, por los tratados á que habia sido obligada, despues de perder la Sicilia y la Cerdeña. Roma, que no descuidaba ocasion de adquirir amigos, al formar el célebre tratado de los límites con Cartago (año 226 antes de Jesucristo), por el cual se reservó la conquista de la parte oriental del *Ebro*, estableciendo sabiamente, que este r., que forma una línea militar tan importante, viniese á ser el deslinde de ambos poderes, mal podia desatender las proposiciones de Sagunto y demas colonias griegas, establecidas en España, que le ofrecian un medio de asegurar cierto influjo en el pais, que iba á ser adquirido por Cartago; aunque no penetrase el todo del interés que podia tener en esto; por ser el pais de que trataban de asegurarse los Barcas, como puerta para venir á vengar en Europa y sobre Roma misma, el mal éxito que habian tenido sus armas en el Africa: Sagunto quedó escudada por este mismo tratado. Cartago se obligó á respetarla como aliada romana; pero Anibal, resuelto á llevar á cabo el pensamiento predominante en su familia contra Italia, como lo hubiese verificado ya su padre, si la muerte no le hubiese atajado los pasos (Livio), al tomar el mando en España, por muerte de Asdrubal, poco respeto era de esperar guardase á las obligaciones producidas por los mismos tratados que mas le hacian ansiar la guerra; por cuanto limitaban su ambicion y los creia indignos de su familia, á la que habian sido arrancados. Así, no solo se decidió á tomar parte en las cuestiones de Sagunto y Turba, desde luego que hubo ejércitado sus tropas contra los olcades, carpetanos y vacceos, sin autorizarse con el consentimiento romano; sino que las tomó por pretesto para declarar su resolucion heredada y emprender la segunda guerra púnica. Es general error decir que la conquista de Sagunto sirvió de pretesto á esta guerra: tal habria sido si Roma hubiese tomado la iniciativa, despues de esta conquista, sin el deber que, en su caso, como aliada, tenia en ello; mas, por el contrario, antes holló Anibal sus tratados, recorriendo la España oriental al *Ebro*, y por medio de esta misma conquista, tras de la que montó los Pirineos y los Alpes. Con la conquista de Sagunto y el reconocimiento de la parte de España que habia reservado para sí Roma, se inauguró aquella guerra: con suma exactitud, dice Silio Itálico, que la guerra saguntina fue el principio de la Púnica. Roma no hizo mas que enviar sus legados, para que no fuesen ni oidos por Anibal, y continuasen á ser desairados segunda vez por el senado, sugeto á la influencia de los Barcas: apercibiéndose despues, sin la conveniente prontitud ni el debido concierto á conjurar la tempestad que vió venir sobre sí misma; por lo que le fue tanto mas caro conseguirlo. El verdadero pretesto de la segunda guerra púnica, fueron las cuestiones entre los saguntinos y turboletas: desentendiéndose de la causa local que tenian, Anibal las interpretó segun convenia á su intencion, y las manifestó al senado como promovidas por Roma y verdadero resultado de una hostilidad encubierta de esta república contra su conquista. De este modo consiguió que el senado le autorizase á

determinar; y, en su consecuencia, determinó romper todo lo tratado acerca de España, y marchar á la destruccion de Roma, lo que tal vez no consiguió solo por acontecimientos agenos de la prevision de ambas naciones.

Segun la relacion que Tito Livio hace de estos sucesos (lib. 21, cap. 20) Anibal, despues que hubo sujetado á los Olcades, Carpetanos y Vacceos, fomentó las cuestiones de los Turboletas y Saguntinos; pasando á la c. de los primeros, cuyas querellas oyó y autorizó; ofreciéndoles apoyarlos con todo su poder; en consecuencia de lo que, escribió, segun hemos dicho, al senado de Cartago. Sagunto, viendo que se trataba de determinarlas por medio de las armas, envió sus legados á Roma, que imploraron al senado su ausilio, para la guerra, que tan de cerca la amenazaba. Los cónsules P. Cornelio Escipion y Tiberio Sempronio Longo, dieron cuenta del estado de la república, y se acordó enviar legados á España, quienes, enterándose por si mismos de todo, si lo juzgasen conveniente, intimasen á Anibal el respeto á los saguntinos como aliados del pueblo romano, y aun pasasen á Cartago y espusiesen al senado los agravios que hubiesen aquellos recibido. Antes que se diese efecto á esta resolucion, y cuando todavia no se esperaba, llegaron ya á Roma las noticias de estar asediada y combatida Sagunto. El senado, conmovido por esto, volvió á ocuparse de ello: unos opinaron que se debian asignar á los cónsules como provincia de conquista la España y el Africa, y que se hiciese la guerra por mar y tierra; otros pensaron se debia fijar la atencion en España y contra Anibal; otros que se esperase la vuelta de los comisionados, para determinar, y esta, como mas fácil, fue la opinion que prevaleció. Con la mayor presteza fueron enviados á España P. Valerio Flacco y Q. Vebio Temphilo para que hablasen á Anibal en el campamento de Sagunto, y si continuaba las hostilidades á pesar de su intimacion, pasasen á Cartago y demandasen al senado su persona como infractora de los tratados. Anibal entre tanto combatia á Sagunto por tres partes á la vez, con todas sus fuerzas, que se hacen subir á 150,000 hombres. La muralla presentaba un ángulo por la parte propendiente al valle: este punto, mirado de lejos parecia apropósito para aplicar las máquinas, llamadas *vineas*, debajo de las cuales pudiese obrar el *ariete* contra la muralla; mas al comenzar la operacion, no dió los resultados que se esperaban; pues como el sitio era el mas espuesto, era tambien mucho mas elevada y fuerte la muralla, se hallaba defendida por la juventud mas escogida, y protegida por una enorme torre. Los saguntinos desde luego, no solo rechazaban al enemigo con armas arrojadizas, sino que se atrevieron á hacer salidas contra él y sus obras, cuyas escaramuzas siempre costaban mucha mas gente á los cartagineses. Anibal se acercó en cierta ocasion al muro con demasiada confianza, y un dardo que le hirio en la parte anterior de una pierna, le hizo caer en tierra; cuyo suceso consternó tanto á su campamento, que en poco estubo no abandonasen los cartagines el asedio y máquinas con que combatian la c. Por algunos dias, mientras Anibal curaba de su herida, se suspendieron los combates, pero no las obras; y así poco despues, las *vineas* y los *arietes* trabajaban ya el muro hasta por las partes mas dificiles. Los saguntinos, pocos para la defensa de tan general ataque, se vieron obligados á dividir sus fuerzas en muchos cuerpos, que no bastaban á llenar las necesidades Por muchas partes se quebrantaron las murallas, y por un lado se abrió una estensa brecha. Tres de las torres y las cortinas que mediaban, habian venido á tierra: los cartagineses creyeron ya suya la poblacion; acudieron con la mayor velocidad; pero los saguntinos no faltaron á la defensa. Se peleó con tanto órden en línea por unos y otros, como si hubiesen estado en un campo: todos se apoyaban en los escombros, animados unos por la esperanza y otros por la desesperacion: el cartagines creia que con poco mayor esfuerzo, entraban en la c.; y el saguntino sobre las ruinas de las murallas de la patria oponia su pecho. Echó este mano de la terrible arma llamada *falarica*, que era un chuzo de hierro, de tres pies de largo, con su correspondiente astil, aforrado de estopa, untada de pez, encendianla al dispararla, y el movimiento avivaba de tal modo su llama, que, asiéndose á la armadura de los enemigos, para separarla tenian que soltar la espada y escudo, y presentaban el cuerpo sin defensa á los siguientes tiros. De este modo lograron rechazarlos y reducirlos á su campamento. En esta ocasion desembarcaron los legados de Roma, y sabiéndolo Anibal les envió á decir, que ni era prudente se aproximasen al campamento compuesto de gentes feroces, ni el estado de las cosas le permitia dar oidos á embajadas. Reembarcáronse para Cartago y obtuvieron audiencia del senado. Hanon, senador cartaginés, pronunció un elocuente discurso, haciendo ver que la idea dominante de la familia ambiciosa de los Barcas, era llevar la guerra á Italia, y que, mediando la fé de los tratados, protegida por los dioses, sino se llamaba á Anibal, no tardarian en verse á las puertas de Cartago las legiones romanas; mas tal era la influencia de los Barcas en el senado, que no solo se desatendieron sus reflexiones, sino que se le tomó á mal hubiese hablado de Anibal como lo hubiera hecho el mismo Valerio Flacco. Entre tanto, Anibal, para reanimar á sus soldados, cansados ya de tan largo asedio, les ofreció el saqueo y botin de la ciudad. Los saguntinos habian conseguido levantar un nuevo muro en la parte por donde habia quedado abierto el pueblo. Anibal, recobrado de su herida, acudió en persona, mandó aproximar las torres de madera, colocó las *catapultas* y *ballestas* en los tablados, y obligó á los sitiados á abandonar esta muralla, que fue derribada hasta los cimientos por 500 africanos; operacion que no ofreció dificultad por cuanto las piedras de la fáb. estaban unidas con solo barro, conforme á la construccion de los antiguos. Apoderáronse ademas los cartagineses de un sitio elevado donde colocaron las *catapultas* y *ballestas*, y formaron una especie de castillo en la misma c. Los saguntinos levantaron otro muro en la parte que les quedaba; así peleando y fortificando iban reduciendo el pueblo á menor recinto. Al mismo tiempo vino á ser grande la escasez de lo necesario: disminuiase la esperanza del ausilio romano, y eran enemigos suyos todos los pueblos vecinos. En este conflicto estremo vieron que Anibal se ausentaba con una parte del ejército, para apagar la rebelion, que empezaba á aparecer en los oretanos y en la Carpetania, á causa de la requisicion de soldados que se les habia cargado; y los saguntinos concibieron por este acontecimiento cierta esperanza. Pero Marbahal, que quedó al mando del sitio, no dejó de hacer algunos estragos en el muro; y vuelto Anibal á pocos dias, en el primer ataque, se apoderó del Alcazar con gran mortandad de unos y otros. Viéndolo asi todo perdido, dos hombres de gran sensatez, Alcon, saguntino, y Alorco, español, amigo y huésped de los saguntinos, probaron el último resto de esperanza y trataron de traer á capitulacion á unos y á otros. Alcon se presentó á Anibal sin que lo supiesen sus conciudanos; oyó las condiciones que este enemigo ofrecia: una de ellas era que habian de restituir á los turbitanos lo que les habian usurpado; otra que, entregando todo el oro, la plata y la c., saldrian, con un solo vestido por persona, y edificarian otra en el sitio que se les señalase. El respetable Alcon trató de ablandar el ánimo de Anibal con ruegos y lágrimas; pero nada mas consiguió; y no se atrevió á llevar esta embajada á los saguntinos, conociendo que habia de ser sacrificado cualquiera que la llevase. Hizose cargo de ella sin embargo Alorco; se presentó á las avanzadas de la c., les entregó su lanza y fué conducido á la presencia del pretor, conforme lo habia ordenado este. Pronunció ante el senado un discurso amistosísimo, dirigido á persuadirles aceptasen la paz con estas condiciones, por duras que fuesen, supuesto que ninguna otra esperanza les quedaba, y mas triste seria verse y ver á sus mugeres y á sus hijos esclavos de los soldados; ademas que aun se podia creer habia de suavizarse con esta determinacion algun tanto el encono de Anibal. La muchedumbre que se habia agolpado é introducido en el senado, se indignó al oir lo que se les proponia; y antes que el senado respondiera, los principales del pueblo marcháronse á sus casas; recogieron todo su oro, plata y alhajas, lo llevaron á la plaza, encendieron una hoguera, lo echaron todo en ella y muchos se arrojaron tambien á las llamas. En medio de este trastorno se oyó un grande estruendo hácia la parte del alcázar: era una torre que, arietada por largo tiempo, vino á tierra y dejó paso franco á los sitiadores, quienes, aprovechando la ocasion, se hicieron al punto dueños de la c. Cuantos

habian llegado á la pubertad fueron pasados al filo de la espada; el botin fue aun muy grande; se sacó mucho dinero de las cosas que se vendieron, y aun envió Anibal á Cartago muy preciosas alhajas y muebles de casa: los saguntinos que quedaron con vida, fueron dados á los soldados por esclavos, y los vendieron en diversas ciudades (año 219 antes de Jesucristo). Polybio que refirió este acontecimiento en muy pocas líneas (lib. III, núm. 19), dice, que Sagunto fue tomada por Anibal, despues de 8 meses de asédio, que la gran cantidad de dinero que halló en ella le aprovechó mucho para la espedicion y guerra contra Roma; que cogió numerosos cautivos, que dividió entre los soldados segun su mérito respectivo, y que remitió las alhajas y muebles á Cartago. Apiano Alejandrino, en sus Ibéricas, añade á estas relaciones algunas circunstancias muy notables. Segun él, la quema del oro y la plata hecha en la plaza, fue por edicto del pretor, y se mezcló con plomo y cobre para que no se aprovechasen de ello los cartagineses. Refiere ademas que los saguntinos hicieron en la última noche del sitio una salida; sorprendieron á los centinelas y cuerpos de guardia de los sitiadores, mataron á muchos cartagineses que hallaron medio dormidos, y cuando el ejército consiguió ordenarse, continuaron aun peleando obstinadamente hasta que perecieron todos; y que, viéndolo las mugeres desde la muralla, se dieron la muerte así mismas de diversos modos, despues de matar tambien hasta los niños que tenian á sus pechos. Aquí desde luego se observa faltar la sencillez y probabilidad de la relacion de Livio. Eutropio, en su *Breviarium histor. rom.*, lib. III, n. 7, dice: Anibal, no teniendo mas que 26 años, acometió la empresa de combatir á Sagunto, c. de España y socia de los romanos. Los saguntinos fueron vencidos por el hambre; y hechos presa de Anibal, se les afligió con los últimos tormentos. Silio Itálico empleó casi los dos primeros libros de sus admirables Púnicas en hacer la descripcion del sitio y de la última catástrofe de Sagunto: si se esceptúan los adornos poéticos, está ajustada á laverdad histórica. Pondera los grandes prodigios de valor del saguntino Murro, que seria acaso el pretor, de quien habla Livio; la heroicidad de la esposa de este Murro en arrojorse la primera a las llamas, y el hambre á que se vió esta c. reducida.

En razon de haber sido Sagunto aliada de Roma y víctima del odio encarnizado de Anibal contra los romanos, todos los historiadores se hicieron un deber de encumbrar el valor y fidelidad de Sagunto. Livio, Mela, Plinio y otros encarecieron esta fidelidad: á ella atribuyó únicamente aquella catástrofe Floro. De haber sidoasí, muy poco lo hubieran merecido los romanos. Es muy digna de elogio la libertad con que les habló Livio por boca de un anciano español, suponiendo, contestó á los legados romanos, que pedian la alianza de su concejo ó república, diciéndoles fuesen á buscar aliados á paises donde no se supiese lo poco que valia su amistad, ni la crueldad con que habian visto destruir á su aliada Sagunto; que fuesen á buscar amigos adonde cuadro tan funesto como las ruinas de esta c. no los hiciesen odiosos. Fue, en efecto, muy culpable la conducta de Roma, perdiendo el tiempo en inútiles embajadas, mientras se sacrificaba una c. amiga, y solo porque, en razon de esta circunstancia, la eligió Anibal por víctima necesaria de la política de la guerra que habia determinado. Fue digno de la mayor admiracion el valor de los saguntinos; parece fabulosa su estraordinaria constancia; pero estuvieron lejos de conservarla y sacrificarse por su decantada fé. Sagunto buscó la alianza de Roma para apoyar su libertad contra la ambicion de Cartago: si Sagunto, atacada por Anibal, se defendió hasta su ruina, fue solo, porque no podia menos de hacerlo; aquí habia una cuestion local que la obligaba á ello, independientemente de la razon que de esta pudo tomar Anibal para la gran cuestion de Cartago y Roma. Por aquella debió defenderse Sagunto hasta su esterminio; por esta debió haberla defendido Roma, con el último esfuerzo. Los pueblos inmediatos eran mortales enemigos de los saguntinos, y sin la cuestion de Cartago y Roma, ó aquellos hubiesen prevalecido sobre Sagunto, ó Sagunto hubiese prevalecido sobre ellos; la resolucion de Anibal, considerada con relacion á esta cuestion local, no hizo mas que decidir la suerte de estos pueblos españoles.

Cinco años (ú ocho segun otros códices de Livio) despues que habia sido conquistada Sagunto por Anibal, triunfando constantemente Publio y Cneo Escipion en España, no quisieron tolerar permaneciese esta c. por mas tiempo bajo el poder de Cartago, y la reconquistaron; arrojando de ella á la guarnicion africana; la restituyeron á aquellos de sus antiguos vec. que habian podido sobrevivir á los desastres de la guerra; pasaron á la c. de los turbitanos; la desmantelaron y vendieron á sus hab. á pública subasta. Los embajadores saguntinos dijeron, no obstante, luego al Senado, dándole gracias por sus beneficios, que si Escipion no hubiese arrojado á los cartagineses de España, hubiese perecido segunda vez esta c., sin que hubiesen sido necesarios ejércitos ni generales cartagineses para ello; pues los turbitanos, antiguos enemigos suyos, eran bastantes por sí solos.

Restituida Sagunto á sus antiguos dueños, y reducido el pais á una prov. de Roma, cuya c. no podia menos de mirar con predileccion á esta, en razon de tantos recuerdos, volvió á su prosperidad antigua. A esta época deben atribuirse los magníficos edificios públicos, los templos, el teatro, el anfiteatro y el circo que han sido esplicados por eruditos anticuarios. Son innumerables las inscripciones que se conservan como restos de aquella magnificencia: son muchas y diferentes sus medallas, sobre las que el maestro Florez ha trabajado con su acostumbrada erudicion. En ellas hizo ostentacion Sagunto de su comercio marítimo que tanto debió enriquecerla. La bajilla que en esta c. se fabricaba y de la que se hizo general uso, epecialmente en Roma, la era tambien un fecundo ramo de riqueza: de ella hablaron Marcial y Plinio. Roma entre las distinciones que concedió á los saguntinos, les dió el fuero de ciudadanos romanos. En las guerras civiles que sufrió aquel pueblo fue testigo Sagunto de una formidable batalla. Plutarco (in Sertorio) refiere haber venido á las manos Sertorio, Pompeyo y Metelo delante de Sagunto: en los mejores códices y en Arpiano se lee: *circa Saguntum*. Algunos opinan haber sido dada esta batalla en Segontia. Dividida la adm. civil y contenciosa de España en diferentes conv. jurídicos, Sagunto fue adscrita al de Cartagena. En el itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, figura Sagunto siendo la 16.ª mansion despues del *sum opirineo*, en el camino que conducia desde Arlés á Cártulo.

Como c. tan opulenta y afecta al imperio, en razon de los beneficios que le debia, no pudo menos de estar mas espuesta que otra, á los embates de la suerte, cuando esta se declaró contra aquel en su ancianidad: Sagunto fue sin duda por segunda vez destruida; sea que sucumbiese sosteniendo el poder romano contra los invasores del norte, mientras se hacian estos dueños de España; pues desde luego robaron y talaron toda esta costa, á lo que se siguió una obstinada lucha ya entre ellos y los hispano-romanos, y ya entre sí mismos; ó mas probablemente, habiéndoseles sometido, la conquistaron las armas de Justiniano, en tiempo de Athanagildo, cuando á otras muchas pobl. de esta costa y los godos, que no dejaron de hostilizarles, consiguiendo en alguno de sus choques apoderarse de ella, la destruyeron para que no volviese á servir de apoyo á las miras del imperio. Es muy verosimil que San Isidoro pudo decir de Sagunto como de Cartagena: *á Gotthis subversa atque in desolationem redacta*.

No tardaria tanto á ser restaurada Sagunto, como Cartagena, pues San Isidoro se espresó segun queda dicho acerca de esta con relacion á su tiempo, y sabemos que Sagunto existia ya, siendo pobl. importante antes de la invasion árabe. Tarec se apoderó de ella en el año 713. La mencion que con este motivo se hace de Sagunto es la primera que vuelve á aparecer en la historia; pero ya con distinto nombre: *Murbiter*. Es indudable que destruida como dejamos dicho, cuando se pensó en reedificarla se le impondria este nombre con alusion á las ruinas de la pasada Sagunto. El nombre *Murviter* se cree generalmente tiene su orígen en las voces latinas *Murus vetus*, y de este nombre ha venido á decirse Murviedro.

Quedó sujeta al poder de Córdoba y gobernada por un wazir, dependiente del walí de Valencia. En razon de la importancia que á la sazon tendria Murviedro, fue sin duda

que su wazir se determinó á negarse á reconocer á Soleiman el Mostain Billá, cuando se encumbró este al califato de Córdoba (6 de diciembre de 1009), destronando á Mohamed ben Heschan. Cuando en Valencia se erigió un emirato ó reino independiente, por haberse declarado en disolucion completa la unidad islamita, despues de la muerte de Heschan ben Mohamed, último de la dinastia de Omiá en España, y último califa de Córdoba, Murviedro formó parte de este nuevo estado, gobernandola por su emir su wali Ahmerich Lebun. En el año 1091 aparece con el dictado de emir, el gobernador de Murviedro, en la guerra contra los almorabides; mas si es cierto que se desentendió de la autoridad de Valencia, hubo de durar poco esta situacion. El rey de Aragon sitió á Murviedro en 1178. En el año 1213, suena un moro llamado Zeit Abenmut, como hermano del rey de Valencia que á favor de la ausencia de este se apoderó de Murviedro, segun relacion de algunas crónicas. El rey de Aragon despues de haber conquistado á Valencia tomó á Murviedro (1238).

Cuéntase esta v. entre las pobl. que la reina doña Leonor de Castilla pudo conseguir de su marido para sus hijos Fernando y Juan, cuando aquel puso al frente de los negocios á su primogénito D. Pedro. De estas donaciones resultaron graves disgustos entre el hijastro y la madastra y no fueron duraderas.

Aunque en 1341 se negó Murviedro á tomar parte por los de la union, habiéndola invitado á ello la junta de Villarreal, estaba mas por ellos que por los realistas. En 1347 se presentó el rey D. Pedro en ella y huyeron los partidarios de la union. Mandó el rey reparar las murallas y la fortificacion del cast., encargando el cumplimiento de sus disposiciones á D. Bernardo de Cabrera. El pueblo atribuyó estas medidas á desconfianza, y se alarmó de tal modo, que no bastaron á calmarle ni las reflexiones del Cabrera, ni las mismas palabras del monarca. Se agolpó el tumulto al alojamiento real; y muchos de los que acompañaban al rey, le abandonaron en su conflicto. A poco llegaron á Murviedro los comisionados que á fin de tranquilizar estos reinos envió el papa Clemente VII. Convinieron con el rey algunas bases preliminares para la concordia y pasaron á Valencia. D. Lope Perez de Fontecha vino de aquella c. á Murviedro para tratar con el rey, y todo se presentaba favorable; pero D. Pedro determinó trasladarse á Teruel; los hab. de Murviedro cerraron las puertas de la v., se apoderaron de él y de la reina, y los condujeron á Valencia. Los unionistas de esta c. sorprendieron una noche á los judios de Murviedro, y despues de degollar algunos, se retiraron. El rey con un ejército considerable que reunió en Segorbe, se dirijió á esta v., desde donde avanzó contra Valencia, en 4 de diciembre de 1348.

Fué sitiada y tomada Murviedro por los castellanos, que invadieron el Aragon en 1363. Desde esta v. se dirigió el rey Don Pedro de Castilla contra Valencia; pero fue obligado por el rey de Aragon á retirarse y refugiarse en ella como plaza fuerte. Una larga enfermedad que le atacó, le obligó á permanecer aquí algun tiempo con su ejército en inaccion, y aprovechando de esto el aragonés, recobró varios pueblos que como este le habian sido conquistados. Restablecido el rey de Castilla salió para Cullera; mas una tempestad le hizo regresar á Murviedro y despues se dirijió á Teruel. Dejó encargada la defensa de esta v. á Gomez Perez de Porras, prior de San Juan, á Pedro Manrique adelantado mayor de Castilla, á D. Alvar Perez de Castro y á D. Alonso Fernandez de Montemayor. No tardó el rey de Aragon á venir sobre ella; y le opuso muy tenaz resistencia. El castellano envió en su socorro á D. Gutierre Gomez de Toledo, pero el conde de Rivagorza le salió al encuentro y le venció. El aragonés reunió nuevas tropas en San Mateo, con las que dió impulso al sitio, y por fin obligó á los defensores á entregar la plaza por medio de una capitulacion honrosa.

Murviedro se pronunció á favor del príncipe D. Fernando de Antequera, antes que le fuese legítimamente concedida la corona de Aragon. El gobernador de Valencia con las fuerzas que pudo reunir, salió contra este movimiento; pero cerca de Murviedro ó en Nules, segun algunos, fue derrotado.

Esta v. secundó el movimiento de los ajermanados de Valencia y Játiva, y recibiendo instrucciones de los 13 de Valencia, formó tambien su junta. Algunas personas notables que no quisieron reconocerla, se refugiaron en el cast., resueltas á defenderse. Los ajermanados del pueblo, auxiliados por los de Puzol, lo tomaron por asalto: pocos pudieron escaparles, siendo pasados á cuchillo algunos y encarcelados otros, de los que tambien fueron despues muertos varios (año de 1520). Estos ajermanados y los de Valencia unidos vinieron á las manos con el ejército, mandado por el duque de Segorbe, entre Murviedro y Almenara. El general de los ajermanados dispuso no se diese cuartel, y al pronto se presentaron sus tropas con ventaja; pero despues de muchas horas de combate se declaró por el duque la victoria. A este costó la pérdida de 200 hombres y muchos caballeros del primer rango; y cerca de 2,000 á los vencidos, cuyos restos se salvaron en Murviedro, llevándose el pendon que el alferez Marza defendió valerosamente. Atribuyeron algunos la derrota al maestre de campo general Cárlos Siso, y dándose crédito á esta sospecha, lo alancearon en la plaza de Murviedro.

Nada encontramos interesante despues por algun tiempo para la historia de esta villa; aunque no dejó de padecer tambien en la desastrosa guerra llamada de sucesion, que tanto aflijió al pais, el que no hizo mas que alternar en la cuestion de intereses agenos. La guerra de la Independencia debia hacerse tambien memorable en los modernos tiempos el nombre de Sagunto.

Mirados con desden por Suchet en el mes de marzo de 1810, los restos de la ant. Sagunto, hubo de conocer mas tarde, en setiembre y octubre de 1811, lo estratégico de aquella posicion militar, y que ante aquellas débiles fortificaciones, debian humillarse una y otra vez, las huestes aguerridas del capitan del siglo, del hombre tantas veces mimado por la victoria. No podia Murviedro considerarse como plaza fortificada y mas bien podia apellidarse *atrincheramiento* (*) defendido por 17 piezas de artillería de 4, 8 y 12, entre ellas algunos obuses: se tuvo el pensamiento de fortificar convenientemente aquel punto; pero faltaron por desgracia tiempo y medios. Con estos elementos, mas propios para comprometer el crédito de un militar, que para proporcionarle gloria y reputacion, se encargó del gobierno de la plaza el 10 de agosto, el coronel, ayudante general, D. Luis Maria Andriani con 2,900 hombres, gente bisoña y nada acostumbrada á las fatigas de la guerra. Amenazan la plaza las tropas de Suchet en número de 22,000 hombres, y la guarnicion sube al fuerte al anochecer del 22 de setiembre, mientras el ejército español se retiraba desde Almenara á Valencia: el 23 la division del general Habert cruza el *Palancia*, y dándose la mano con la del general Harispe, queda desde luego sitiado Murviedro y cortadas las comunicaciones. El pensamiento del frances, dueño ya de la poblacion, era de ocupar por sorpresa la fortaleza de Sagunto; fija Suchet las 2 de la mañana del 28 de setiembre para embestir la plaza, y apréstanse al efecto las columnas que mandaban los generales Habert y Chulliot y el coronel Gudin. Apercibido Andriani, que ni un momento descansaba, descubrió los proyectos del enemigo; arengó á los soldados, describiendo los rasgos de heroismo que representaba en lo antiguo la palabra Sagunto: el frances, despues de terrible y sangrienta lucha, fue rechazado completamente, dejando el campo, mejor dicho, el monte, cubierto de cadáveres y crecido número de heridos, entre ellos Gudin, á cuya cabeza alcanzó una granada: en aquella noche terrible, y en medio de la oscuridad, batiéronse los españoles á la bayoneta. ¡Tan atrevidos eran los sitiadores, tan valientes los sitiados! Costó á los franceses está escalada 400 hombres fuera de combate; dando aquella bizarra guarnicion, dando aquel activo gobernador una severa leccion al general querido de Bonaparte. Desde aquel instante pudo aper-

(*) El mayor de ingenieros, director de las obras de Murviedro, D. Francisco Jaramillo, decia en oficio de 11 de agosto de 1811, que el cast. de Sagunto no podia hacer otra defensa que la de un campo atrincherado no concluido, y que para verificarlo el primer cuidado que se debia tener, era el de escarpar cuanto se pudiera la mayor parte del recinto.

cibirse el frances, que si la fortaleza no tenia condiciones de defensa, suplia esta falta la decision de los sitiados. Nuevas victorias parciales obtenidas por Suchet, ya obligando á O'donell á repasar el *Guadalaviar*, ya tomando el cast. de Oropesa, le permitieron pensar mas sériamente, y aun pudiera decirse esclusivamente en la toma de Murviedro: activáronse, pues, los trabajos del sitio, dirigidos en particular contra el punto donde estaba el reducto dicho del Dos de Mayo, colocando una bateria á 150 toesas: rompió el fuego el 17 de octubre con 4 piezas de á 24, 4 morteros de 8 pulgadas y 5 obuses: habiendo declarado los ingenieros practicable la brecha el 18 por la tarde, Suchet mandó en el acto dar el asalto; apercibido estaba el español, provocando, lejos de temer, el ataque del enemigo: comenzó el asalto, y los mas ágiles sitiadores llegaron hasta dos tercios de la subida: una y otra vez cejaron, y una y otra vez acometieron la empresa, destrozados por la fusileria, por las granadas, y hasta por las piedras. Segunda vez vió Suchet la bizarría, el heroismo de los defensores de Sagunto inspirados por gloriosos recuerdos: quedaron fuera de combate 500 soldados, entre ellos muchos gefes y oficiales. Pero la plaza no podia prolongar mas su resistencia, y el gobernador Andriani, siempre el primero en los peligros, pedia, despues de obtener la victoria, por confidentes y por señales, socorros que le eran absolutamente indispensables. Sin una batalla ganada, Murviedro no podia sostenerse: esta era ya la triste condicion de los valientes que la plaza encerraba. La batalla se dió el 25 de octubre: nos fue adversa la fortuna: las tropas que mandaba Suchet triunfaron del ejército que acaudillaba Don Joaquin Blake. Suchet al dia siguiente 26, intimó la rendicion de la plaza, imponiendo condiciones honrosas. Un oficial de artilleria, valiente y entendido, Don Joaquin de Miguel, fue á cerciorarse del resultado de la batalla; vió á los generales Caro y Loy y á otros varios oficiales prisioneros, y despues de convencerse de la imposibilidad de que nuestro ejército diera una nueva accion, volvió á la plaza: reunidos en ella los gefes de la guarnicion, enterados del fatal acontecimiento de la víspera, y del estado de las brechas practicables, teniendo en cuenta la escasez de víveres y la postracion de los sitiados, resultado de tantas fatigas, se decidió capitular honrosamente. Pero deseando el gobernador Andriani saber, si alguno se encontraba con fuerzas para sostener todavía la plaza, hizo saber á los gefes y oficiales de todas graduaciones las notables palabras siguientes; «Estoy satisfecho de »haber llenado mi deber; pero antes de capitular quiero »saber, si hay alguno que se sienta animado á prolongar »la defensa; porque si le hay, ha de entender, que en el »momento le reconoceré por gobernador de Sagunto, le »obedeceré y cumpliré como subalterno las órdenes que me »dé.» Nadie aceptó esta oferta, y en el mismo dia los franceses se apoderaron de la plaza: la defensa se llevó hasta donde las leyes del honor reclamaban: prolongarla hubiera sido comprometer la existencia de tanto valiente que no habria podido resistir otra embestida. ¡Loor á aquella guarnicion, que desprovista de los medios indispensables de defensa, supo abatir el orgullo de las huestes aguerridas de Napoleon! ¡Loor al gobernador Andriani, que despues de dirigir con tanta inteligencia y bizarria la defensa, supo tambien, en último trance, salvar la vida de tan beneméritos españoles!

Evacuado el cast. de Sagunto por los franceses, que lo hicieron una fortaleza respetable, el capitan general Don Francisco Javier Elio, nombró por su gobernador interino al teniente coronel Don Juan Subiano en 5 de junio de 1814.

En 12 de mayo de 1820, el régimen constitucional puso esta fortaleza al cargo del coronel Bucareli, quien la rindió en 19 de marzo de 1823 á los realistas, teniendo una guarnicion de 280 hombres, procedentes del batallon de veteranos ó inválidos de San Felipe en número de 200, y los demas de la milicia activa de Lorca, milicias locales y artilleros del ejército. La decision de estos últimos, fue causa de la pronta rendicion de la fortaleza.

En 4 de junio del mismo año se apoderó de la villa Ballesteros, con unos 14,000 hombres y acometió al fuerte. Se habian encerrado en él como unos 800 hombres con solo 300 armas de fuego entre fusiles y escopetas, debidas al coronel Montesinos, que hallándose de comandante en la v., subió con su gente armada al cast. De grande interes hubiera sido á la causa constitucional la adquisicion de esta fortaleza; pero en 11 del mismo mes, al amanecer estaba ya libre del ejército de Ballesteros, que al levantar precipitadamente el sitio, dejó abandonados todos sus pertrechos. Así los franceses encontraron en él un apoyo en vez de un obstáculo que les paralizase, al seguir el alcance de Ballesteros. En 25 de mayo de 1824, volvió á tomar el mando el benemérito militar que en su misma defensa se habia cubierto de inmarcesible gloria en el año de 1811, y á sus esmeros debió la fortaleza considerables mejoras.

MURZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo*. (V.)

MURRI; cas. del barrio Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MURRU: cas. del barrio Vidasoa, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MUSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. de Barcelona (23) y c. g. de Cataluña: SIT. en un llano á la bajada de su pequeño monte y el de Aransa, en cuyo parage lo dominan todos los vientos, y su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 23 CASAS y una igl. aneja de la parr. de Llees, aunque servida por un vicario, y un cementerio cerca de ella. Confina el TÉRM. por N. con el de Aransa; E. el de Llés y Traveseras; S. el r. *Segre*, y O. con térm. de Aristol. Dentro del térm. y á 1/2 hora del pueblo, se encuentra una casa llamada Sobeix, que aunque enclavada en él, tiene el suyo independiente y paga las contribuciones por separado. El TERRENO es de mediana calidad, y abraza una pequeña montaña con pinos y pastos. Dirigen los CAMINOS á los pueblos circunvecinos y uno de ellos á la cab. del part. de donde recibe la CORRESPONDENCIA por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerca, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 75 almas. CAP. IMP.: 24,543 rs. CONTR.: el 14 por 100 de esta riqueza.

MUSACOLA: barrio de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 48 CASAS. El TERRENO es muy feraz, y le baña el r. *Deva* en toda su estension que es de 1/2 leg.; por los costados le circundan elevados montes. Cruza por él el camino real de Francia. PROD.: trigo, maiz y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y javalies; pesca se loinas. IND.: 3 molinos harineros y una ferreria ó martinete de acero. POBL. sobre 250 almas.

MUSARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (5 leg.), part. jud. de Reus (3). aud. terr. y c. g. de Barcelona (17). SIT. en la cima de un monte, desde el cual se descubre, en dias claros y serenos, todo el campo de Tarragona y el mar hácia el S. y por la parte de O. hasta los montes de Aragon: su CLIMA es muy frio y tan nebuloso que reinan las nieblas la mayor parte del invierno y alguna del verano; sin embargo, goza de libre ventilacion y salubridad y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 40 CASAS bajas, antiguas y de pocas comodidades, una igl. parr., San Salvador, servida por un cura con titulo de vicario y un cementerio contiguo á ella; el TÉRM. confina N. Febró; E. Albiol y Montreal, todos del part. de Montblanch; S. Vilaplana; y O. el mismo Febró y Arbolí del part. de Falset; en él se comprenden 18 ó 20 casas de campo diseminadas, de las cuales son las mas notables las nombradas Mas den Grau y den Abelló; la escasez de aguas, pone en conflicto á la pobl. en años poco lluviosos, pues que cesa á la vez el curso de una próxima fuentecita que surte al vecindario. El TERRENO es generalmente montuoso y calizo; aunque con alguna parte llana; casi todos sus montes forman parte de los de Prades, y en ellos se ven estensos pinares, que ocupan dos terceras partes del térm. y ganados de varias especies aprovechando sus pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Aleisar sin dia fijo por los vec. que van ó vienen de Reus. PROD. trigo, patatas, maderas de construccion y leñas para combustible; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de conejos, perdices y alguna liebre. COMERCIO, esportacion de frutos sobrantes y de ganados á los mercados de Reus, é importacion de vino, aguardiente

y efectos coloniales. POBL. 40 vec., 214 alm. CAP. PROD. 922,199. IMP. 27,665.

MUSAURIETAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Barrica*.

MUSAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido*. (V.) POBL. 2 vec. 9 almas.

MUSCAROLAS: l. que forma ayunt. con Fogas en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Granollers (4 1/2). SIT. en la vertiente occidental de Monseny, á la altura de 1/4 de hora de su pie con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr., San Martin, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Monseny y la Costa; E. Arbucias y Gualva; S. el mismo y Campino; y O. San Estában de Palautordera; el TERRENO es de mediana calidad; comprende la cordillera de montes de Sta. Elena, poblada de pinos, castaños, encinas y alcornoques; en él se encuentra una fuente de aguas ferruginosas que se administra en algunas enfermedades con saludables resultados. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por medio de balijero. PROD. trigo, maiz, castañas y corcho; cria poco ganado y caza de conejos y perdices. POBL. y RIQUEZA unida á Fogas. (V. el cuadro sinóptico.)

MUSRADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de Muras. (V.) POBL. 4 vec. 21 almas.

MUSEROS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 1/2), part. jud. de Moncada (1/4). SIT. en terreno llano al N. de la cap. y á 1/4 leg. del mar: le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es apacible y las enfermedades mas comunes intermitentes y catarrales. Tiene 231 CASAS que forman 8 calles y 3 plazas, casa de ayunt. carcel, escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,080 rs. de dotacion; igl. parr., La Asuncion, de primer ascenso, servida por un cura de la órden de Santiago; tiene por anejo al l. nuevo del Emperador; una hermita, San Roque, sit. á corta dist. O. de la pobl., y un cementerio á 1/4 de hora en la misma direccion. Los vec. se surten para sus usos de los pozos que tienen todas las casas, cuyas aguas son frescas y saludables. Confina el TÉRM por N. con Masamagrelly Rafelbuñol; E. y S. Albalat dels Sorrells; y O. Náquera y Moncada. Su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1 de E. á O.; en su radio se halla el l. de *Emperador*, el cual tiene ayunt. propio, cuya jurisd. solo se estiende á su cas. El TERRENO es de buena calidad, secano y de regadio, fertilizado por las aguas del r. *Turia* que conduce la acequia á Moncada. CAMINOS los que conducen á Moncada. Betera, Náquera, Rafelbuñol y Murviedro y la carretera de Barcelona que pasa por el térm. El CORREO se recibe de Valencia por un encargado. PROD. trigo, maiz, vino, aceite, seda, alubias, algarrobas y hortalizas y mantiene ganado lanar. IND. la agrícola y hay 2 tiendas de comestibles. POBL. 230 vec. 1,011 alm. CAP. PROD. 3.025,283 rs.: IMP. 115,067 CONTR. 26,504: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,710 rs. de los que se pagan 1,350 al secretario del ayunt. y se cubre de propios y arbitrios.

MUSICOR; cas. del barrio *Lapitze*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MUSILLO: cas. del valle ó barrio de *San Lorenzo*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

MUSITU: l. del ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13). SIT. á la der. del riach. que baja de Igoroin, disfruta de CLIMA templado y saludable: tiene 11 CASAS, igl. parr., San Martin, servida por un cura propio que dice segunda misa en Igoroin, y 3 fuentes en la pobl. ademas de otras varias en el TÉRM. Confina N. Guereñu, mediando la peña Zapalaturri; E. Igoroin; S. Arenaza y O. Azaceta; dentro de su circunferencia está la pintoresca cascada de *Ura-salto*. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad; le cruza el espresado riach. que tiene un puente de madera: hay buena dehesa y abundantes pastos. CAMINOS locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Vitoria, PROD. trigo, y otros granos y esquisitas legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y cantería hay un molino harinero de propiedad del pueblo. POBL. 9 vec. 49 almas. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

MUSLERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Cosme y San Damian (V.)

MUSQUER-IRIBERRI: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de Sansoain, á cuyo O. se halla SIT. en una alturita sobre breñas: tiene una CASA, una ermita, que en lo ant. fue parr., y fuentes de buenas aguas. El TERRENO es negro, arcilloso y arenisco, y le baña un riach.; hay un monte que hace felices á los arrendatarios por la abundancia de leña; se crian buenos pastos. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, maiz, legumbres y algo de vino; mantiene ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y lampreas. POBL.: 1 vec., 8 alm. Cerca de este cas., que es propiedad del conde de Guendulain, se hallan las ruinas de una pobl., cuyo nombre se ignora, y que debió ser de unos 100 vecinos.

MUSUR-ECHE: cas. del barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

MUTILAGUEN: cas. del barrio de Basalde, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

MUTILOA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (4), aud. terr. de Burgos (29), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (12). SIT. á orillas del arroyo de su nombre; CLIMA frio; reinan los vientos N. y O., y se padecen fiebres inflamatorias, reumas y catarros: se compone de 68 CASERIAS dispersas; tiene casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, igl. parr. de primer ascenso, con la advocacion de San Miguel, servida por un vicario y un beneficiado de patronato y provision del marqués de Valmediano, cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Liernia, y para el surtido de los vec. hay varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., confina N. Ormaiztegui y Gaviria; E. Idiazabal y Segura; S. Cerain, y O. Legazpia; comprendiendo en su jurisd. varios arbolados de robles, castaños, elechos, retamas y otras especies. El TERRENO en general es arcilloso; le atraviesan dos r., que naciendo uno en las minas de alcohol de Cerain, y el otro en las de fierro de esta v., van á confundirse despues de cruzarlos cinco puentes, en el que baja de San Adrian. Los CAMINOS son carretiles y de pueblo á pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarreal, por balijero, todos los dias. PROD.: trigo, maiz, havichuelas, habas, centeno, avena, alholba, manzanas, castañas, lino, cerezas, nueces, guindas, melocotones, albérchigos y ciruelas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 4 molinos harineros y una mina de fierro, cuyo mineral se transporta á varias ferrerías de la prov. POBL.: 94 vec., 473 alm. RIQUEZA IMP.: 40,855 rs.

MUTILOA ALTA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1/2). SIT. en pais poco elevado, y dominado por O. de una altura; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen catarros é intermitentes: tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Saturnino), servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, y una fuente para el abasto de aguas al vecindario. El TÉRM. se estiende cuarto y medio de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Mendillorri; E. Badostain; S. Mutiloa Baja, y O. Pamplona; comprendiendo un pequeño soto comun á los dos Mutiloas, destinado á pastos: el TERRENO es secano, pero fértil; le atraviesa un arroyo que tiene su orígen en Aranguren é inmediaciones de Monreal, y va á confundirse con el r. *Elorz*. CAMINOS: los que conducen á la cap., y otros de pueblo á pueblo, en mal estado, especialmente en invierno. PROD.: trigo, cebada, habas y otros menuceles; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices. POBL.: 8 vec., 44 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUTILOA LA BAJA: l. del ayunt. y valle de Aranguren, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en una llanura, escepto la parr. y casa del cura que estan en alto; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 11 CASAS, el palacio ó casa de Ocho-

rena, que habita la viuda del general Iribarren, que murió en la accion de Huesca el año de 1837; igl. parr., aneja de Mutiloa Alta, dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Mendillorri y Mutiloa Alta; E. Badostain; S. Tajonar, y O. Cordovilla; comprendiendo dentro de su circunferencia una alameda y una deh. titulada la Larrea: el TERRENO es secano, pero fértil, y le atraviesa el mismo riach., que pasa por Mutiloa Alta. CAMINOS: el que conduce á la cap. y otros locales, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de codornices. POBL.: 16 vec., 70 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

MUX: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ciudad-Rodrigo* (V.).

MUYNIGAL: pago dependiente de la jurisd. de Teror, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas.

MUYO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (15 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11). SIT. en la falda de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y E.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas: tiene 80 CASAS de mediana construccion, y todas ellas cubiertas de pizarra, siendo esto muy preciso por la fuerza de los vientos; hay casa de ayunt. muy mala, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; y una igl. parr. (Los Stos. Mártires Cornelio y Cipriano), servida por un párroco de provision ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Madriguera; E. Puerto de Infantes; S. Serracin, y O. Negredo; se estiende 1 leg. por N. y O., y 1/4 por E. y S., y comprende un monte y varios prados de medianos pastos; le atraviesa un arroyo de escaso caudal que marcha á Ayllon y desemboca en el r. *Erado*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Ayllon y Riaza por los mismos interesados cuando van al mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de los pueblos inmediatos. POBL.: 61 1/2 vec., 180 alm. CAP. IMP.: 38,329 rs. vn. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

MUZALCORAZ: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, térm. jurisd de Magallon. SIT. al N. del mismo á la dist. de 1/4 de hora: es un edificio grande y ant. que correspondia al monast. de Bernardos de Veruelo, donde residia un monje en calidad de administrador de las haciendas contiguas que poseia, y en ella recolectaba sus frutos y derechos.

MUZIBAR DE ABAJO: cas. del barrio de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MUZIBAR DE ARRIBA: cas: en el barrio de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

MUZIBARRENA: cas. del barrio Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

MUZQUIZ: ald. ó l. del conc. de su nombre en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. municipal de Cuatro Goncejos: tiene 31 casas, 25 vec. y 127 almas.

MUZQUIZ: l. del ayunt. y valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.) SIT. en una hondonada que rodean por todas partes varios montes: CLIMA: saludable: tiene 20 CASAS, igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Martin, servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec., y un sacristan lego, de la del abad: para beber y demas usos se surten de fuentes. El TÉRM. confina N. Eraso; E. Oscoz; S. Latasa, y O. Beunza. El TERRENO por lo general montuoso, es de mediana calidad y abundante en pastos. CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: poco trigo y maiz; cria grnado lanar, vacuno y caballar de montaña; caza de liebres, lobos y javalies. IND.: un molino harinero. POBL. 21 vec., 113 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

MUZQUIZ: concejo y uno de los que forman el ayunt. de *Cuatro Concejos* (V.), en el valle de Somorrostro, prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Valmaseda (3 y 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (12): SIT. en vega y costa del mar Cantábrico; disfruta de CLIMA templado y saludable, siendo en invierno los vientos mas frecuentes los del 2.° y 4.° cuadrante, y en verano los del 1.° y 4.°. Se compone de las barriadas de El Valle, La Cuadra, La Rigada, Memerca, Poveña y San Juan del Astillero, llamado así por haberse construido en ella buques de gran porte, los cuales reunen sobre 200 CASAS dispersas en cas., escepto algunas de ellas que suele haber agrupadas, como las 31 que forman la ald. ó l. de Muzquiz: tiene casa municipal con cárcel, escuela de instruccion primaria concurrida por 100 niños y 30 niñas, y dotada con 2,500 rs., igl. parr. matriz bajo la advocacion de San Julian, que es la mas ant. de los Cuatro Concejos y fue reedificada en el siglo XVI; consta de una nave de 108 pies de long. y 45 de lat., y se halla servida por 5 beneficiados de nombramiento del diocesano, que asisten tambien á las dos anejas tituladas San Nicolas (en la barriada de Povena), y San Juan (en la del Astillero); la primera fue fundada en 1750 por D. Pedro de la Cuadra, arz. de Burgos, natural y beneficiado del concejo; y la segunda en 1730 á devocion de D. Sebastian de la Cuadra y Medrano, marqués de Villarias, y de D. Bartolomé de la Cuadra, beneficiado del valle y arcediano de Huete, ambos naturales tambien del conc.: hay 2 ermitas, una (Ntra. Sra. de la Asuncion) en la Rigada, y la otra (el Socorro), á la embocadura del puerto en un islote perteneciente á la barriada de Poveña, pero comunicando con la tierra por un muelle de 200 pies de largo. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. y S. el riach. que baja de Colisa, y O. el monte Janedo, cuya gran parte con viñedos y pastos entra en jurisd. del conc. El TERRENO es de buena calidad, especialmente en la parte llamada las Cuatro Vegas; le cruza y fertiliza el espresado r. que tiene 2 puentes, y desemboca en el mar por la barra del puerto, junto á Poveña. CAMINOS: dirigen á Castro-Urdiales y Portugalete, en mal estado. El CORREO se recibe de Bilbao, los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, borona, habichuelas, castañas, nueces y chacolí; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, tordas y patos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 6 molinos harineros, 3 ferrerias, varios tratantes en mineral de fierro y algunos marinos. POBL.: 213 vec., 1,051 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. VALMASEDA, part. jud.).

MUZQUIZ: l. del ayunt. y valle de Guasalaz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. en el confin oriental del valle y pendiente occidental de la altura Aguergain; CLIMA destemplado, combatido de los vientos N. y O.; se padecen enfermedades agudas. Tiene 31 CASAS, escuela de primera educacion, para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 900 rs. por retribucion entre los discipulos; igl. parr. (la Magdalena) servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec., un cementerio contiguo á la igl., y una ermita derruida (San Juan y San Pablo: para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 1/4: confina N. Arzoz; E. Estenoz; S. Garisoain, y O. el r. *Salado;* comprendiendo dentro de su circunferencia diversas alamedas en las orillas de diferentes acéquias. El TERRENO es quebrado y secano, fertilizándose alguna porcion de las aguas del r. que forma el lim. O. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle, los jueves y domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, vino, patatas, y todo género de legumbres; cria de ganado lanar; caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero,

POBL.: 31 vec., 118 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

MUZTILLANO: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona; los moradores del ant. l. fueron de los pobladores de Huarte-Araquil, en cuyo térm. se cree que debió aquel existir.

Por una equivocacion de las que son muy frecuentes en obras de esta clase, se omitió en este tomo la historia de algunas poblaciones de importancia: la ponemos á continuacion para que no tenga esta falta nuestro DICCIONARIO.

MONTALBAN EN ARAGON.

Creyó el Sr. Cortés ser Montalban la antigua Libana que Tolomeo cuenta entre las c. celtiberas: parece bastante acertada esta opinion; mas no tanto la deduccion de su sinonimia con Montalban, identificando por ella á Libana y Akra-lenke. Nosotros estamos por la correspondencia de Akra-lenke á Peníscola, como veremos en el artículo de esta c.

Montalban fué ganada á los moros por D. Fernando Gonzalez Marañon, 8.º maestre de Santiago, en el año 1210, á cuya órden la dió el rey D. Pedro II, viniendo á ser una de sus encomiendas. El rey D. Pedro IV la concedió voto en Córtes, año 1347, y la hizo franca, exenta é inmune.

Durante la última guerra civil estuvo fortificada y guarnecida por las tropas liberales. Los carlistas hicieron varias tentativas para apoderarse de ella: merecen especial mencion los hechos de armas ocurridos en Montalban y sus inmediaciones en el año 1837: desde el dia 6 de marzo hasta 1.º de mayo, en que tubieron que retirarse despues de sostener un ataque parcial con la columna del general Ayerbe, la dirigieron los mas vigorosos embates; consiguieron invadir la pobl. el 19 de abril; mas no rindieron el fuerte. Volvieron á hostilizarla con igual valor desde el 11 hasta el 12 de mayo en que la ocuparon de nuevo; y despues de muy vivo fuego de artillería y diferentes asaltos, que fueron rechazados con gran denuedo, volvió á ser socorrido el fuerte por Ayerbe: el dia 23 quisieron impedirlo los carlistas y quedaron mas de 400 muertos en el campo, de una y otra parte. El 26 volvieron al sitio, al destructor fuego de artilleria y á los asaltos, y en 10 de junio levantó Cabrera completamente el sitio por llegar la division de Ayerbe, quien, por ver que esta fortaleza no era ya mas que un monton de ruinas de costosa conservacion, dispuso su destruccion total, y que las valerosas guarnicion y Milicia nacional, que tan esforzadamente lo habiau defendido, pasasen á Zaragoza, como lo verificaron. Cabrera, que les atacó en su tránsito, les causó 100 muertos.

MONTALVO DE CAMEROS.

El M. Yepes cuenta á Montalvo entre las donaciones que hizo el infante de Navara D. Ramiro, al monast. de Sta. Maria de Nágera en el año 1081. Sobre los años de 1162, reinando Don Alonso VIII, el obispo de Calahorra tuvo grandes pleitos con el prior y monges de Sta. Maria de Nágera, sobre la pertenencia de varias iglesias, entre ellas se disputaban tambien la de Montalvo. Despues de muchos y diferentes trámites se vino á transacion, por la que, entregando los monges al ob. parte de las igl. reclamadas, se quedaron con las otras, y la de Montalvo entre ellas. Fue tambien Montalvo uno de los pueblos del señorío de Cameros comprendido en el privilegio del año 1366. Fue del partido de Logroño y prov. de Burgos. Posteriormente se agregó á Soria en el part. de Logroño. Era de los marqueses de Sofraga, quienes ponian alcalde ordinario.

MONTAN.

Pobló este pueblo en el año 1612, D. Miguel Balterra, conde de Castellá, habiendo quedado desierto por la espulsion de los moriscos, cuyas casas dió á 35 nuevos pobladores, con el título de v. y numerosas servidumbres, de que fue relevado por sentencia judicial en el año 1838. En este mismo año fortificaron los carlistas el suprimido conv., lo que trajo sobre el pueblo calamidades contínuas hasta el fin de la guerra: todos sus hab., aptos para ello, se determinaron á tomar las armas, formando una partida franca, hasta que en 1840 dejaron aquellos el fuerte por la noche del 17 de mayo.

MONTANCHEZ.

El cast. de Montanchez ó de Albange, pues hay duda sobre este punto, fue asaltado y destruido, y sus defensores pasados á deguello por el rey Ordoño. El monge de silos dice: *Castrum Columbi, quod dicitur Alhange*, y D. Rodrigo: *Castrum Colubri seu Monsanguis (Montanchez)*. Montanchez cayó en poder de Yakub, hijo de Yusuf en 1195. Fue rescatado por el rey de Leon en 1230. (Ann Tol.) Volvió á poder de musulmanes y lo reconquistaron los generales del rey D. Fernando en 1244. Los urbanos de Montanchez mandados por el brigadier D. Diego Pacheco, batieron en el valle de la Nava á los carlistas capitaneados por Cuesta. El cast. de Montanchez ha servido de prision á muchas personas de distincion, entre las que se nombra á D. Rodrigo Calderon, que fue despues degollado en Madrid. Montanchez pertenece á la órden de Santiago.

MONTBLANC.

En 1357 el rey D. Pedro de Aragon dió esta v. al conde D. Enrique. En 1416 la dejó en su testamento con título de duque á su hijo D. Juan el rey D. Fernando. En 1708, el conde Guido Staremberg general de las tropas del archiduque, puso su cuartel general en Momblanc. En 23 de mayo de 1811 se dirigió Sarsfield á Momblanc y puso en aprieto á Ané, gefe de un batallon francés que allí mandaba. Suchet acudió á su socorro; pero se vió en la necesidad de abandonar aquel punto constantemente acometido

MONTEAGUDO EN NAVARRA.

Fué esta v. conquistada á los moros en el año 1114, y su conquistador el rey D. Alonso el Batallador, la sujetó á los fueros de Tudela en 1117. Los moros que tenian en aquella á atributo las heredades del rey, alegaban en 1365, para escusarse del pago, que por causa de la guerra con Aragon, no habian cogido los frutos en el año de 1362; *por cuanto los aragoneses los tomaban cada dia é los mataban é los llevaban presos*, y que en el año de 1363, por la misma razon, no osaron sembrar. En 1380, el rey D. Cárlos II dió á Gonzalo Sanchiz de Mirafuentes, para durante su vida, toda la pecha y rentas que tenia en la v. de Monteagudo, con el bailió *y con las calonias que acaesciesen de* 60 *sueldos abajo*, en compensacion de las 120 libras que tenia asignadas por sus *caberias*. En 1423, el mismo rey, considerando que las mortandades habian reducido á los moros de Monteagudo de 50 á 60 casas, que solian ser, á 8, les perdonó la mitad de 8 libras, 8 sueldos y 6 dineros que le daban de pecha en cada año sobre las casas qne habitaban, y la mitad de 6 cahices de trigo y 5 de cebada que tambien le pagaban de pecha. En 1427, el rey D. Juan II, considerando los servicios que el maestre Mosen Floristan Dagramont, habia hecho á la reina en Sicilia, en Castilla y en otras partes del mundo, le dió el cast. y l. de Monteagudo, con todos sus términos homicidios sisantenas y multas foreras (las que disponia el fuero) y arbitrarias, y la jurisdicion baja y media, escepto el mero imperio, *resort* y alta justicia, para él y sus sucesores. Al mismo tiempo decia que estando tratado matrimonio entre Floristan y Leonor Flanger, doncella de la reina, daba á la novia la tierra blanca, sotos y viñas, que tenia el rey en Cascante y los censos y quintos, y otros provechos, para hacer de ellos á su voluntad. En 1454 el mismo rey D. Juan, volvió á donar a Mosen Floristan Degramont y á Violante Dagramont, su hija, el l. y cast. de Monteagudo con todas sus rentas ordinarias de dineros y pan, la cuales habia tomado el rey á su mano para pagar el sueldo de la gente de armas, y vendido por via de *empeniamo* (empeño), de la cantidad de 1000 florines á Mosen Juan Perez Calviello señor de Malon, con la mitad del *espleit* (rentas) de la tierra cuarterona *(que pagaba el cuarto)* de la casa de Cascante que habia donado á perpétuo á Doña Leonor madre de la dicha Doña Violante.

MONTEAGUDO EN MURCIA.

En Monteagudo tuvieron una conferencia los reyes de Castilla y Aragon: ajustaron alianza ofensiva y defensiva con el pacto ademas de entregarse mutuamente los desertores, año 1290. En 1352, el rey de Castilla tomó con las armas este pueblo, desde donde ostilizaba sus estados, su hermano D. Tello, quien huyó al interior de Aragon.

MONTEAGUT.

En setiembre de 1809 los españoles mandados por Robira

se apoderaron de Monteagut, de donde arrojaron á los Wessfalianos que habian quedado para guardar la línea, matando un miguelet al general Adeln con su espada.

MONTEALEGRE EN MURCIA.

Es esta v. cab. del condado á que da nombre.

MONTEGICAR, REINO DE GRANADA.

Esta v. fue concedida por los reyes católicos en 1498 á la c. de Granada, que la vendió en 2 de febrero de 1529 á Juan Galan con otros 39 compañeros, quienes la tomaron á censo perpétuo por la cantidad de 2352 rs. 23 mrs., con mas la décima del valor de todas las fincas que se vendiesen. Esta venta se confirmó por el emperador en 7 de mayo de 1538: la c. conservó para sí la jurisd., por la que gozó de la regalia de nombrar justicias á propuesta de la v.

MONTEJAQUE.

Esta v. se distinguió en la guerra de la Independencia combatiendo sus hab. contra las tropas de Napoleon. Su proximidad á Ronda le hizo sufrir repetidos ataques con crecido número de tropas, á las que siempre resistieron con el mayor ardor y entusiasmo, pero consiguieron los enemigos penetrar en la pobl. la cual fue casi todo del incendiada.

El baron del Prado del Rey, Don Antonio Mariscal, fué su primer poblador y fundador.

MONTELLÁ ó MONTALLA.

En la guerra de 1793, los franceses que ocupaban la Cerdaña tenian una guarnicion en Montellá ó Montalla, Montenit y Tronxo, la que molestada continuamente por los paisanos y miqueletes se vió obligada á abandonarlo; pero destruyeron antes mucha parte del pueblo y del de Martinet. En 1810, 1811 el gobernador de Puicerdá residió varias temporadas en Montellá. En 1813, los franceses atacaron un batallon de españoles que estaba de gnarnicion en Montellá, mas no pudieron desalojarlo.

MONTELLANO.

El 14 de abril del año de 1810, los franceses atacaron este pueblo y fueron rechazados por el valor de sus vecinos dirigidos por el alcalde Don José Romero: el 22 del mismo mes volvieron á acometerle y lo incendiaron, sin quedar intacta otra casa que la del alcalde, que se defendió desde ella, causando gran pérdida á los enemigos.

MOTEMAYOR, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Redúcese á esta pobl. la ant. Ulia, mencionada por Hircio, Dion y Tolomeo, en la region de los Túrdulos. Cneo Pompeyo estaba sitiando á Ulia cuando César llegó á Andalucía contra este formidable partido, la socorrió introduciendo en ella un gran refuerzo, y Sexto Pompeyo llamó para Córdoba á su hermano. César en razon de su fidelidad la apellidó Fidentia.

Esta v. hace por armas las de sus señores los cond. de Alcaudete: escudo cuartelado 1.° y 4.° de oro con tres fajas de gule, y 2.° y 3.° con 15 puntos de agedrez ó jaqueles.

MONTEMAYOR, PROVINCIA DE SALAMANCA.

Cuéntase Montemayor entre las pobl. que fueron trabajadas por los musulmanes acaudillados por el famoso Almanzor: la devolvió á los cristianos Gonzalo Trastamiriz en el reinado de Bermudo 3.° En 1439 el príncipe Don Juan convocó córtes en Montemayor, y se le concedieron los subsidios necesarios para la defensa del reino.

MONTEMEDIANO. No se encuentra en el diccionario de «*España dividida en provincias*»; pero si en el mapa de Don Tomás Lopez de los partidos ant. de Logroño y Santo Domingo, y en la lista de los pueblos de la nueva prov. de Logroño. En el censo de la pobl. de la corona de Castilla del siglo XVI, está Montemediano en la prov. de Burgos empadronado en el año 1594 con Riotobia, baños de Riotobia, Las Llamas, Los Molinos de Tregua y Pradillo, todos por 290 vecinos.

MONTERREY.

Esta v. fue repoblada por Don Alonso VIII de Castilla, por los años de 1550, dándole el nombre de Monterrey, en razon de su localidad montuosa. Es cab. de cond. por merced que hizo el rey Don Enrique IV á Don Sancho Sanchez de Ulloa y á Doña Teresa de Zúñiga y Diezma, vizcondes ya de ella: hoy pertenece á la casa de los duques de Alba.

A Monterrey llegó el rey Don Pedro de Castilla en 1365, cuando desechado ó desairado por el rey de Portugal entró en Galicia: en esta pobl. se le juntaron el arz. de Santiago, Fernando de Castro y otros señores de Galicia, quienes le aconsejaron que probase fortuna con las armas, ofreciéndole 2,000 hombres de á pié y 500 caballos; mas Don Pedro prefirió pasarse á Santiago.

Don Alonso, conde de Gijon, en 1391, mandó pasar á Monterrey al arz. de Toledo á quien tenia preso en el cast. de Almonacir, y le encomendó al maestre de Santiago hasta que se decidiese la causa.

Hace por armas las de su dueño, en escudo partido en mantel; á la parte der. alta las de los Zúñigas; una banda negra, campo de plata y cadena de oro; bajo las de Viezma, un baston rojo sobre oro, orlado con 8 calderas negras, campo plateado; en la izq. las de Ulloa, 15 escaques de oro, los 7 en cada uno y 3 fajas azules. Las de Fonseca, 5 estrellas rojas, campo de oro; y las de los Acebedos, escudo cuartelado, el primer alto, der., un árbol acebo verde sobre oro. y á la izq. un lobo negro, campo de plata, y en las otras dos lo mismo, contrapuestos; orlado todo con 8 aspas de oro sobre rojo.

MONTERRUBIO, PROVINCIA DE ESTREMADURA.

Es comun tradicion (dice Moraleja, año 1753) que la v. de Monterrubio se fundó por los años de 1185, en cuya época, habiendo el rey Don Alonso el IX demolido el fuerte cast. que defendió el lugar llamado Alcantarillas, sit. á las márg. del r. *Zújar*, sobre el camino real, dist. 1 leg. de esta, muchos de los moradores se refujiaban á la tierra que llamaban el *Monte-rubio*, donde ya tenian sus colmenas, otros sus viñas y otros sementeras, con algunas casillas donde pasaban las noches. Al abrir los cimientos de la nueva pobl. y posteriormente en varias escabaciones que se han hecho en sus campos, se han hallado muchas monedas romanas y árabes. que es muy factible fuesen allí escondidas por los hab. de las alcantarillas, pues no hay en este sitio rastro de pobl. ant., y esto al paso que prueba tambien la certeza de la tradicion, manifiesta que la antigüedad de esta v. debe contarse desde que fue fundada la de las alcantarillas, que no fue mas que trasladada á Monterrubio, con lo cual mudó de nombre, como ha sucedidp con otras.

MONTMANEU.

En 1836, el carlista llamado Llarc de Gopons, asedió la casa fuerte de Montmaneu, y asaltándola de noche por una ventana, se apoderó de 93 hombres que la guardaban, se llevó el depósito que en ella habia y la pegó fuego.

MONZON, VILLA EN ARAGON.

Gerónimo Zurita, en sus notas al itinerario romano, atribuido á Antonino Augusto, opinó ser Monzon la mansion romana, que dicho itinerario ofrece entr los pueblos ilergetes, en el camino que desde Italia iba á Leon, con el nombre *Tolous*, á 32 millas de Lérida, en direccion á Huesca, y 18 antes de Pertusa. La razon geográfica, resultiva de esta espresion, parece, en efecto, favorecer á esta correspondencia, y el nombre *Monzon* es calificable de uno de tantos pleonasmos que ofrece nuestra nomenclatura geográfica por el amalgamamiento de los distintos idiomas que han contribuido á su formacion. La voz hebrea *Thol* significa *monte* ó collado, y *Mons-Tolous* puede ser una repeticion del mismo concepto: los árabes convirtieron en diferentes casos observados por Don José Antonio Conde las *TT* en *ZZ*, con lo que pudo decirse de *Mons-Tolous*, *Monzous* y *Monzon*. No sabemos por qué los señores del Diccionario Universal publicado en Barcelona, dijeron, á propósito de esta villa, «era el pais de los ilergetes, y fue la discordia de los *romanos* y *cartagineses*. En los tiempos medios se llamó Montisonus y Mons-Sion.» Viene á ser histórica esta poblacion bajo el dominio de los árabes: su gobernador se declaró independiente, ó se hizo rey, con motivo de la disolucion en que se declararon los estados musulmanes de España, fenecida que fue la dinastía de los Omiades, año 1036. Del cast. de Monzon se apoderaron, el rey de Aragon, Sancho Ramirez y su hijo Pedro: «*Priso Monzouzon el rey Don*

Sancho é el rey Don Pedro su fillo, era MCXXVII (año de Cristo 1089.) Ann. Tol. II, q. 385. En 1134 los aragoneses se reunieron en Monzon y eligieron por su rey á Don Ramiro el Monge despues de la muerte de su hermano. Este cast. fue cedido á los Templarios por las Córtes celebradas en Gerona, año 1143. *(Ann. Compost., p. 320.)* En Monzon fue puesto en poder de los Templarios el rey Don Jayme, año 1214, teniendo 6 años y 4 meses de edad, mientras pleiteaban por su tutela sus tios Fernando, Monge de Poblet, y Sancho, conde de Rosellon: esto fue por órden del papa Inocencio. *(Gesta, Com. Barc., c. 26.)* En 1222, 1223, 1236 y 1243, celebró Don Jayme Córtes en Monzon. Don Pedro IV las celebró en 1383. Por los años de 1390, se reunieron en la misma v. las Córtes de Aragon para tratar de los devaneos que se observaban en el palacio del rey Don Juan, quien, mal de su grado, tuvo que reformar sus costumbres. La reina Doña María, esposa de Don Alonso V, las reunió en 1435 y 1436. Don Juan II, en 1469. Don Fernando V, en 1510 y 1512. Su segunda esposa la reina Doña Germana, en 1515. Cárlos I, en 1528, 1533, 1537 y 1542: estas últimas juraron al príncipe Don Felipe y ofrecieron un subsidio de 500,000 ducados para la guerra. A 8 de junio de 1528 recibió en Monzon el emperador un cartel de desafío del rey de Francia Francisco I; en 15 del mismo mes escribió al marqués de Villena, consultándole sobre este desafío desde la misma v. Felipe II reunió Córtes en Monzon por los años de 1547, 1552 y 1553, siendo príncipe; y siendo ya rey, en 1563, 1564 y 1585. Las últimas reconocieron á Don Felipe III. Felipe IV las reunió en 1626, donde fue reconocido rey de Aragon, prestando el juramento de costumbre. Por el tratado de Monzon (que así se titula) celebrado en el mismo año, se estipuló que los grisones quedarian dueños de la Valtelina bajo la garantía de Francia y España. En 23 de mayo de 1642 el francés conde de la Motta, se puso sobre Monzon con su ejército: 4,000 personas, las mas de ellas inútiles para la guerra, se refugiaron en el cast.; la falta de alimentos que, con este motivo se sintió pronto, obligó al gobernador á rendirse bajo una capitulacion honrosa; La Motta, sin atreverse á avanzar sobre Aragon, se retiró á Lérida. En 1643, Don Felipe de Silva atacó á Monzon con 6,000 hombres, y despues de 22 dias de sitio, se rindió en 17 de noviembre. En 1705 se apoderaron de esta plaza, que estaba mal guarnecida, algunas tropas del Archiduque. En 1707, fue saqueada esta v. por una partida de húsares: los hab. se refugiaron en la igl. y el cast A principios de marzo de 1809, se dirigieron contra Monzon respetables fuerzas francesas: su gobernador Don Rafael de Ansátegui desamparó el cast., y los vec. abandonaron la v. En mayo del mismo año, cansado ya este vecindario del yugo estrangero, y alentado con la ventaja que alcanzaron los españoles sobre los franceses en Tamarite, se levantó contra ellos y les obligó á retirarse; volvieron los franceses sobre Monzon y la atacaron en los dias 16 y 17 del mismo mes: Don Felipe Perena la guarnecia con un reducido batallon y un tercio de miqueletes; pero acudiendo á tiempo desde Fonz Don Juan Baget, tuvieron los franceses que retirarse con pérdida considerable. Sufrido este golpe, pidieron socorro á Barbastro, de donde salieron con presteza 2,000 hombres; pero el *Cinca* salió de madre y los incomunicó: despues de haber intentado inútilmente vadear el r. por diferentes partes, se vieron obligados á entregarse prisioneros de guerra, en 21 de mayo, á los mencionados generales Perena y Baget, en número de unos 200 hombres. Monzon fue recuperada por el general Suchet en junio del mismo año, despues de la batalla de Belchite. Suchet conservó á Monzon, aun cuando tuvo que retirarse mas allá de Tarragona en julio de 1813 por hallarse ocupado ya casi todo el Aragon por las armas españolas. En febrero de 1814 se encargó á Don Eduardo Bart la comision de apoderarse del cast. de Monzon por los mismos medios que habian sido usados en Lérida y Mequinenza, esto es, la cifra, firmas y sello que Van-Halen habia sustraido del estado mayor francés. La guarnicion de Monzon se defendió obstinadamente, alegando por pretesto de no rendirse, su dependencia del gobernador de Lérida: manifestó su determinacion de no abandonar los muros que defendia sin que antes uno de sus oficiales, se desengañase por sí mismo de no ser falso lo que se anunciaba de Lérida. Condescendió Bart; y asegurados de ello los defensores de Monzon, abrieron las puertas de la fortaleza á los españoles, en 18 de dicho mes. En la época constitucional de 1820 á 23 el cast. y la pobl. estuvieron defendidos, aquel, por el ejército, y este por la milicia nacional, y aun puede decirse, que la v. y la fortaleza sirvieron de asilo á muchas familias comprometidas, y de base á no pocas operaciones militares. Verificada la invasion francesa, asomó por la márg. der. del *Cinca*, mirando la fortificacion desde la torre de la Targa una columna del ejército invasor en la tarde del 7 de mayo de 1823, seguida de algunos partidarios de la monarquía absoluta que habian venido desde Barbastro. La poblacion ocupada por las tropas constitucionales fue abandonada, quedando para defender el cast. solo 120 hombres, provinciales, voluntarios de Valencia, artilleros y algunos paisanos, entre los que, aunque no cumplidos todavía 17 años, se contaba el autor de esta obra. En la noche del 8, apoderóse el francés de la poblacion, rompiéndose el fuego en la madrugada del 9 entre los sitiadores que estaban en la v., y los sitiados en el fuerte que sostenian todavía la altura denominada *Castillo viejo*. El 9 por la noche quedó cercado el cast., y desde el siguiente dia principiaron los parlamentos para la rendicion de la plaza: era gobernador el comandante graduado capitan de voluntarios de Valencia D. Manuel Fernandez Cuesta, bizarro militar que se condujo siempre con valor, con lealtad y con constancia. Convencidos los franceses de que eran inútiles sus gestiones, apelaron al asalto, y en la noche del 15 de mayo, colocando escaleras entre la segunda y tercera puerta, practicaron la operacion militar con tal sigilo, que algunos de los hacheros, llegaron á asomar la cabeza por lo alto de la muralla. Teníamos nosotros la honra de mandar la guardia del puente levadizo, á donde se dirigió primero un falso ataque: bajaba en refuerzo nuestro una pequeña partida al mando de un ayudante llamado Piqueras, y éste á su paso, descubrió las escaleras, apercibió al enemigo y rompió el fuego: el francés, al ver frustrado su plan de sorpresa, retiró sus fuerzas, y mas tarde sus heridos, entre ellos el capitan que dirigia el ataque falso, de que hemos hablado: dos dias despues, la columna francesa se encaminó á Valencia, y se encargaron del sitio las tropas realistas de una division navarra al mando de Santos Ladron. Era dudosa la lealtad de parte de la guarnicion: no faltaban dentro del cast. quienes introdujeran la desconfianza y provocáran la rebelion del soldado, utilizando los reveses que sufrian los defensores de la causa constitucional. Los esfuerzos del gobernador, siempre vigilante, secundados por los oficiales y tropa que obedecian sus órdenes, y respetaban en un todo su autoridad, lograron destruir, por algun tiempo, tanta intriga como dentro y fuera del cast. se fraguaba, para anticipar su rendicion á las tropas realistas. El enemigo no incomodaba á la guarnicion, limitándose, particularmente durante la noche, á disparar algunos tiros de fusil, acompañados de confuso clamoreo. Pero á medida que avanzaba el tiempo, y con el tiempo tambien se aumentaban las desgracias de los defensores de la causa constitucional, minábase el ánimo del soldado, cuya mayoría se pronunció en rebelion abierta el 20 de julio, diciendo desordenadamente, que queria capitular. ¡Triste situacion la del gobernador, y de los que permanecian fieles al juramento prestado! Fuera del cast., á 50 pasos estaban los sitiadores: dentro y bajando por las escaleras del cuartel se dirigian los amotinados á la plaza principal: tambien tuvimos en aquel delicado trance el honor de acompañar al gobernador Cuesta cuando se presentó en la puerta del cuartel, y logró reducir á los sublevados, que prometieron sostener la plaza por 8 dias. Bastaba este tiempo, segun las noticias recientemente llegadas de Lérida, para recibir nueva guarnicion, que defendiera el cast. hasta el último trance. Apercibiéronse de ello los que promovian la defeccion del soldado, y este pidió de nuevo, que en aquel mismo dia se capitulase. Grande era la energía, mucho el carácter del gobernador Cuesta; pero apenas podia contar con 20 hombres para defender el cast. Aquella misma tarde principiaron los preliminares de la capitulacion, y el 22 de julio á las 8 de la mañana ocuparon las tropas realistas el cast., quedando la guarnicion prisionera de guerra. Aquella misma noche un militar bizarro, simple capitan entonces, hoy brigadier de caballería, uno de los oficiales mas valientes y entendidos del ejército español, D. Antonio Ibarz, llegó á las cercanias de Monzon,

y sabiendo la rendicion de la plaza, por un atrevido y bien combinado movimiento regresó á Lérida, sin perder un solo soldado, burlando la vigilancia de las fuerzas realistas que habia en Tamarite. El que estas lineas escribe, á pesar de que la capitulacion le salvaba, fue conducido aquel mismo dia á un calabozo, y despues de 40 dias fue trasladado al cast., sufriendo 14 meses de prision por sus compromisos en favor de la causa constitucional. Ocasion es esta oportuna de consignar aqui su agradecimiento á los habitantes de la v. de Monzon, á quienes debió en su infortunio cuantas consideraciones inspira la desgracia en almas generosas. Por eso hemos sido, somos y seremos siempre amantes de la prosperidad y bien estar de esta villa.

Durante la última guerra civil, la milicia ciudadana de Monzon prestó interesantes servicios á la causa de Isabel II: fue una de las que se dispusieron á hostilizar á los espedicionarios carlistas mandados por Guergué, que regresaban á Navarra en noviembre de 1835. A Monzon pasó desde Berbegal en 1.º de de junio de 1837 el general Oráa para conferenciar con el baron de Meer sobre sus operaciones contra el ejército de Don Cárlos que se hallaba en Barbastro; pero no tuvo lugar esta entrevista.

El escudo de de armas Monzon, cuartelado, ostenta en los cuarteles 1.º y 4.º, sobre un montecillo, una flor de lis de oro, y en 2.º y 3.º un cast. de oro sobre campo de gules: en la orla se lee: *sello de la villa de Monzon.*

MONZON DE CAMPOS.

Al cast. de esta v. huyeron los hijos del conde Vigila ó Vela, que asesinaron en Leon al conde de Castilla, don García. El rey D. Sancho de Navarra, que entró en Castilla con motivo de este atentado, cercó el cast. de Monzon, lo asaltó y degolló á sus defensores escepto á los Velas, á quienes hizo quemar vivos (año 1029).

Esta v. fue saqueada por los comuneros en 1521.

MORA, PROVINCIA DE TOLEDO.

Es Mora poblacion antigua: suena entre las que Ebn Abed, emir de Sevilla, dió en dote á su hija Zayda, que casó con Alfonso de Castilla. El mismo Alfonso, habiendo perdido su posesion, la adquirió por las armas, pues figura entre sus numerosas conquistas, cuya relacion encabezan la Crónica lusitana, Lucas de Tuy y otros historiadores, con la de Toledo. La reconquistaron los moros en 1140, y la dejaron bien guarnecida; pero en 1144 volvió á poder de los cristianos. En 18 de febrero de 1809, determinó Alburquerque atacar en Mora al general Dijon que la ocupaba con 500 ó 600 dragones: advertidos los franceses por el fuego de las guerrillas españolas, evacuaron la v. y alcanzados camino de Toledo, perdieron 80 hombres, equipajes y el coche del general. Es Mora cab. de condado, por concesion del rey D. Felipe III, á D. Francisco de Rojas y Guevara. Hace por armas en escudo de oro, cinco estrellas azules, orlado de jaqueles azules y blancos.

MORA DE EBRO.

En 1.º de marzo de 1836, los carlistas Quilez, el Organista y el Royo de Nogueruelas con 500 infantes y 12 caballos, atacaron el fuerte de esta v., defendido por unos 30 hombres, quienes despreciaron la rendicion que se les intimó, y sostuvieron con valor el vivo fuego que se les hizo, hasta que se retiraron los sitiadores por órden de Cabrera. Un batallon carlista mandado por el Organisaa de Teruel, volvió á atacar este fuerte en mayo del mismo año, pero la tropa que lo guarnecia y los individuos de la milicia nacional de la v., practicando una salida, les obligaron á retirarse sin haber conseguido nada contra el pueblo. Así mismo fue sitiado este fuerte otras varias veces hasta que vino por fin, á poder de los carlistas. En diciembre de 1839 pasó Cabrera por Mora y mandó activar las obras de sus fortificaciones. En 21 de febrero de 1840, llegó Cabrera á Mora á restablecerse de su grave enfermedad: fue recibido con arcos triunfales y grandes festejos. A pocos dias pasó á Flix para avistarse con los caudillos carlistas de Cataluña. Regresó luego á Mora y escogió esta pobl. para residir algun tiempo, á fin de restablecerse completamente y aumentar la importancia de la plaza que siguió fortificando. Recibió la noticia de la toma de Segura por las tropas de la reina, y el sentimiento le ocasionó una grave enfermedad: fue visitado por el intendente general de los carlistas catalanes, por Tel y por Balmaseda. Los batallones carlistas que ocupaban á Mora en abril de 1840, se alborotaron creyendo que Cabrera habia muerto, ó que le tenian oculto, sin contarle la pérdida de diferentes puntos fortificados; por cuya razon fue preciso que Cabrera saliese al balcon de la casa donde estaba alojado, con lo que se tranquilizaron los ánimos. Pocos dias despues, dirigiéndose el conde de Velascoain contra Mora, los amigos de Cabrera le sacaron de la pobl., mientras que 6 batallones carlistas se adelantaron á disputar el paso á las tropas de la reina: obligados estos 6 batallones á retirarse vencidos por Leon, los defensores del fuerte de Mora no se consideraron tampoco en aptitud de resistirle: abandonaron la fortaleza con todos los pertrechos de guerra, y fue ocupada por las tropas de Leon, el dia 30 de dicho mes.

MORALES, PROVINCIA DE LOGROÑO.

Hay memoria de este pueblo relativa al año 1120, en la donacion de la casa de la cofradia de Sto. Domingo de la Calzada, á favor de D. Sancho, ob. de Nágera, donde firma como testigo, Diego Diaz de Morales, y en 1181 Diego de Morales firmó la donacion que Diego Gimenez y su mujer doña Guiomar Fernandez de Traba hicieron á la órden del Cister, del monast. de San Prudencio de Saturce. En la donacion al monast. de Bugedo, hecha en 1194, firman 4 testigos de Morales. En el censo de la poblacion de Castilla del siglo XVI, publicado en el año 1827, en las relaciones de la provincia de Burgos del año 1594, está así: «Morales y parte de Grañon en Vascuñana 56 vecinos.»

MORILLAS, EN ALAVA.

En el privilegio de los votos de San Millan, se hace mencion de Morillas con el nombre de Murielles. El abad Salvato apellidado Hilaf, en su testamento á favor de San Cipriano de Valdesalce, situado sobre el Ezla cerca de Coyanza, hizo donacion del pueblo de Morella, que es la actual Morillas y de la igl. de San Pelayo, que de el hacia parte, concedida por el último rey Bermudo al donador, como lo espresa en el acta, fecha en el año 1000 de Jesucristo: así mismo consta por otra que se halla en el folio 169 del cartulario con la donacion del rey al abad, fecha en 23 de diciembre de 994. Revalidaron la donacion de Salvato, los Obispos, Armentario, de Dume; Pelayo, de Lugo; Pedro, de Iria; Tudesteu, de Oviedo, y por fin Froila, de Leon, á cuyas firmas siguen las de la reina madre doña Geloyra de Alfonso, y de otros personages entre los que figura el historiador Sámpiro, capellan y notario del rey. El célebre Sancho Iniguer, gobernador y gefe militar de Álava y Nágera, ascendiente de la familia de Mendoza y señores de Ayala y Leodio, murió violentamente en Morillas cerca del año de 1070, segun consta de una escritura de donacion al monasterio de San Millan, otorgada por sus padres en el año de Jesucristo mencionado (1070), citada por Sandobal en la historia de dicho monasterio. En el siglo 12 siendo esta v. fortaleza considerable, se la reservó don Alonso VIII de Castilla, no obstante quedar comprendida en los términos señalados y demarcados á don Sancho rey de Navarra, como resulta del célebre instrumento de paz y concordia otorgado entre dichos reyes en el año de 1179, y publicado en el apéndice sesto á la crónica de dicho rey don Alonso, escrita por el marqués de Mondejar; en este instrumento se la da el nombre de Moriellas. En el siglo XIII reinando don Alonso X, tenia una fortaleleza llamada la Torremayor, construida por Sancho Perez de Gamboa, la cual fue destruida en el año 1521 despues de las turbulencias de las comunidades.

MORON, EN SEVILLA.

Presenta Moron algunas antigüallas. El ilustrado obispo Perez creyó ser la ant. Arucci, que resulta de las lápidas halladas en Móurao, distinta de la Arucci mencionada por Plinio y Tolomeo, á no ser que dicho distinguido literato, bajo la esprosion *ex Moron, ex Lopide*, en vez de pensar en la indicada reduccion hiciese referencia únicamente á Móurao, lo que parece ser mas probable, pues no hay razon para contradecir la producida por dichas lápidas á favor del lugar de su hallazgo. Mejor parece podria creerse la identicidad de Moron con la ant. Merueca nombrada por Pli-

nio entre las poblaciones estipendiarias del convento astigitano, pero tampoco cabe asegurarse, y lo mismo pudiera decirse que es Monturque. Los datos mas antiguos que aparecen de Moron alcanzan al año 1240 en que se ganó á los moros por el rey don Fernando III el santo, dia 22 de julio: era entonces de muy corto vecindario, y asi continúaba en el año 1595, á lo que pudo contribuir la grande epidemia que padeció en 1507, conocida con el nombre de Landres, la que volvió á aflgirle en los años 1598, 1649 y 1680, ademas de la que, con el nombre de Moquillo, sufrió en 1581 y 1582. Tambien el hambre que padeció en 1521, fue muy considerable. Tampoco dejaria de contribuir á su falta de desarrollo, la carga señorial que vino á gravarla en el año 1454, siendo dada por el rey don Enrique V á don Pepro Giron, maestre de Calatrava por juro de heredad: asi entró en el dominio de la casa de Osuna, la que cobraba la tercera parte de sus diezmos bajo ciertas restricciones, y de cuya carga ha conseguido por fin librarse. No obstante lo corto de su vecindario, su concejo asistió á varias empresas de armas, por lo que el Infante don Fernando, por cédula espedida en Córdoba á 18 de diciembre de 1410, declaró nobles á sus 33 vecinos. Tenia Moron por aldeas en su térm. diferentes poblaciones: la v. de Arahal que se separó en el año 1632; la de Montellano que hizo lo mismo en 1782, y la de Puerto Serrano que lo verificó en 1835. El vecindario compró las alcabalas á la corona en el año 1617. Fue engrandeciéndose hasta que llegó á ser una de las principales poblaciones de la provincia. La fiebre amarilla la cercenó considerablemente en los años 1800 y 1804. En la guerra de la Independencia entregó á la defensa de la patria 600 voluntarios, con cuya circunstancia, las epidemias y calamidades de la guerra, se disminuyó el vecindario en una tercera parte. Sufrió otros diferentes desastres durante la época constitucional de 1820 al 23, tuvo una milicia nacional que prestó eminentes servicios. Sofocó la insurreccion del 7 de julio y se vatió en regla con las fuerzas de Saldibar. En los años 1825 y 26, perdidas todas sus cosechas, sufrió una casi completa emigracion, y en su consecuencia, se hallan aun reducidos á escombros mas de 200 de sus edificios, sin que, el peso de las contribuciones de que tanto deberá resentirse poblacion tan abatida, le haya permitido rehacerse, continuando por el contrario, su decadencia. En la última guerra civil ha prestado tambien considerables servicios á la patria; y á su milicia nacional se debió la pacificacion del territorio y la estincion de las partidas de Ramos y Limon.

El escudo de armas de Moron ostenta un caballo coronado y con las riendas caidas.

MORON, villa en soria.

En el año 1127 el rey de Aragon en guerra con el de Castilla cercó esta poblacion, mas no consiguió tomarla: dos años despues, descontento del tratado de paz que habia hecho con el castellano, volvió sobre Moron, pero Alfonso que corrió en su socorro le obligó á retirarse. En 1287 la tomaron los aragoneses por fuerza de armas y volvió pronto á Castilla.

MOSQUERUELA, villa en aragon.

Don Miguel Cortés congetura ser esta v. la ant. Osicerda de la Edetania (segun Tolomeo), cuyos ciudadanos fueron privilegiados por los romanos con el fuero del *Lacio antiguo*, y tuvieron privilegio de acuñar moneda, cuyas medallas pueden verse en Florez, tomo 2.° pág. 153. En 15 de mayo de 1835, Cabrera al frente de 700 infantes y 25 caballos, atacó en Mosqueruela á don José Decreff que solo tenia unos 400 hombres; y sin embargo sostuvo con la mayor serenidad el choque. Habiendo sabido Cabrera durante la accion que se aproximaban las columnas de Nogueras y Sociats, ordenó su retirada. Decreff entonces, le atacó á la bayoneta y le siguió por espacio de dos horas: el resultado de la accion consistió en unas 30 bajas. En 14 de julio de 1835, fueron batidos en las alturas de Mosqueruela por la columna de Buil, los carlistas mandados por el Serrador.

MOSQUERUELA, en navarra.

Mosqueruela ó mosquerola. Antiguo pueblo, que ya no existe, de la merindad de Tudela y uno de los comprendidos en el fuero de Sobrarbe, dado á esta c. por el rey don Alonso el Batallador. En 1220 don Sancho el Fuerte, compró una parte de Mosqueruela á Fernando Garceiz y Garcia Periz, hijo de Sancha de Mosquera, por 7,500 sueldos sanchetes. Egidio ó Gil, y Fernando, hijos de Domingo Ibañez, donaron por el mismo tiempo al rey tres quintas partes de Mosqueruela con todo su derecho *desde la tierra hasta el cielo*: decian que una quinta parte pertenecia á Garcia, y que la otra era de los vecinos. En 1238 el rey don Teobaldo I, dió el lugar de Mosqueruela, con todas sus pertenencias, á Sancho de Barason, bajo la condicion, de que si tuviese mujer, y él muriese antes que ella, esta disfrutase de la casa de Mosqueruela, pero no sus hijos. En 1396, ya no existia de Mosqueruela, sino un campo de su nombre confundido con los de Fontellas.

MOSTOLES.

En Móstoles residia casualmente don Juan Perez Villamil, secretario del Almirantazgo cuando supo las ocurrencias que tuvieron lugar en Madrid el dia dos de Mayo de 1808: sin tardanza incitó al alcalde de este pueblo para que escribiese al del pueblo cercano dándole parte de ello, y se propalase la noticia.

FIN DEL TOMO UNDECIMO.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA
del Diccionario geográfico-estadístico-histórico DE D. PASCUAL MADOZ,
CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.





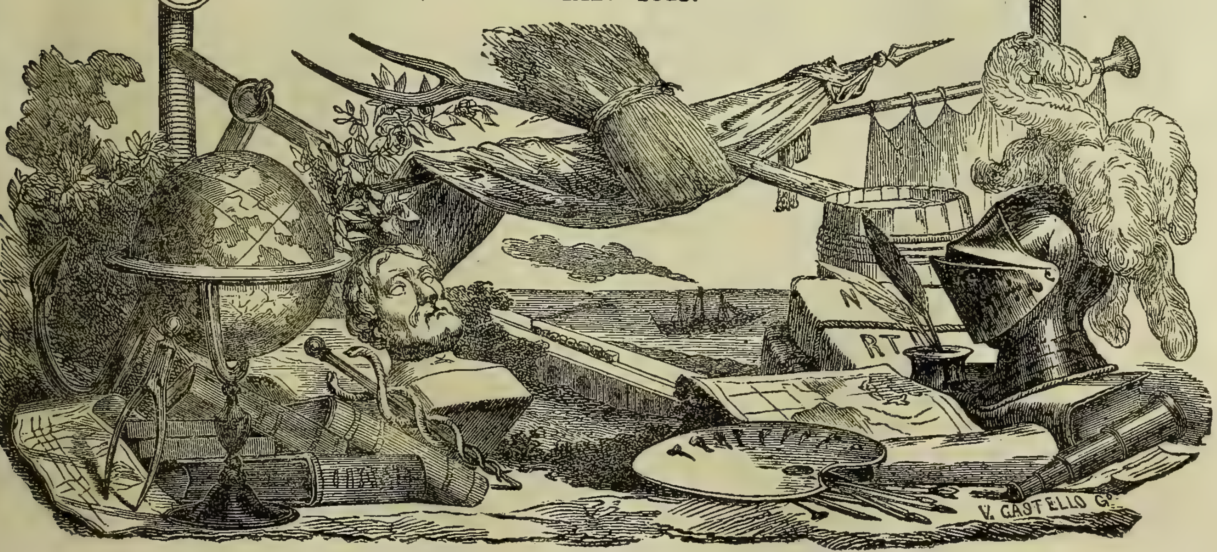


DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO XII.

MADRID.—1849.



ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.................... arroba.
ab.................... abadengo.
adm................ administracion.
alc. c............... alcalde constitucional.
alc. m.............. alcalde mayor.
alc. p............... alcalde pedáneo.
ald................. aldea.
alm................. almas.
alq.................. alquería.
alt................... altitud.
ant.................. antiguo, a.
anteigl.............. anteiglesia.
art................... artículo.
arz.................. arzobispo, arzobispado.
aud.................. audiencia.
ayunt............... ayuntamiento.
c...................... ciudad.
cab.................. cabeza.
cap.................. capital.
cas................... caserío.
cast................. castillo.
cated............... catedral, cátedra.
cend................ cendea.
c. g.................. capitanía general.
col................... colegiata.
com. g............... comandancia general.
conc................. concejo, concejil.
cond................ conde, condado.
contr................ contribucion.
cord................. cordillera.
correg............... corregidor, corregimiento.
cot. red............ coto redondo.
conv................ convento.
cuad................ cuadra.
deh.................. dehesa.
descrip.............. descripcion.
desp................. despoblado.
der.................. derecha.
dip................... diputado.
dióc................. diócesis.
dist.................. dista, distante, distancia.
distr................. distrito.
E..................... Este.
ecl................... eclesiásticos.
ep................... episcopal.
fáb.................. fábrica.
fan.................. fanega.
felig................. feligresía.
ferr.................. ferrería.
fort.................. fortaleza.
hab.................. habitantes.
herm................ hermandad.
igl.................... iglesia.
imp.................. imponible.
ind................... industria, industrial.
izq................... izquierda.
jurisd............... jurisdiccion.
juzg................. juzgado.
l...................... lugar.
lat.................... latitud.
leg................... legua.
lim................... límite, limita.
long.................. longitud.
márg................. márgen.
marit................ marítima, o.
merind.............. merindad.
monast.............. monasterio.
N..................... Norte.
NE................... Nordeste.
NO.................. Noroeste.
O..................... Oeste.
ob.................... obispado, obispo.
prov................. provincia.
parr.................. parroquia, parroquial.
part. jud............ partido judicial.
pobl.................. poblacion.
prod................. productos.
qq.................... quintales.
quint................. quintal.
r...................... rio.
rent.................. rentas.
riach................ riachuelo.
S...................... Sur.
SE................... Sudeste.
señ................... señorío.
sit.................... situacion, situado, a.
SO.................... Sudoeste.
Set.................... Setentrion, al.
térm.................. término.
terr................... territorio, territorial.
univ.................. universidad.
v...................... villa.
(V.).................. Véase.
vec................... vecino.
=...................... igual.
—..................... menos.
+...................... mas.
×..................... por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

NABAJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna.* (V.) POBL.: 10 vec., 52 almas.

NABALON: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. en la falda de una colina, con CLIMA templado, combatido por los vientos de S. y O. y propenso á dolores de reumatismo. Consta de 100 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades inclusa la de ayunt. y cárcel; hay escuela de primeras letras, concurrida por 20 niños y cotada con una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, está servida por un cura de primer ascenso y un teniente para el anejo de Fuente Ruiz: á 200 pasos del pueblo en una eminencia se halla la ermita de Ntra. Sra. de Tejeda: para surtido del vecindario, hay dos fuentes de buenas aguas en el TÉRM., este confina por N. con Fuentes Claras; E. Arcos y Chillaron; S. Jábaga, y O. Fuente Ruiz y Villar del Maestre, en él se halla el desp. llamado El Ojo: su TERRENO disfruta de monte y llano y es medianamente productivo, parte se halla poblado de roble y pinos, y al O. nacen dos arroyuelos que dirigen su curso hácia el E. con inclinacion al S.: los CAMINOS son locales y el que dirige de Huete á Cuenca que es de herradura, pasa por el pueblo, el estado de unos y otros es malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca por un peaton. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, cáñamo, patatas y judias; se cria ganado lanar, cabrío y de cerda, todo en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la esportacion de productos del pais, é importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL: 97 vec., 384 almas. CAP. PROD.: 986,580 rs. IMP.: 49,329. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NABALON: pequeño arroyo que nace en el térm. del pueblo de que toma su nombre, en la prov. y part. de Cuenca: lleva su curso con direccion al SE. é incorporándose con otro riach. de Chillaron se une al *Júcar* cerca del portazgo de Albaladejito.

NABAIS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Grijo y felig. de Sta Marina de *Ciudad.* (V.)

NABÁS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Juan de *Sadurnin.* (V.)

NABAZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro.* (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

NABEAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro.* (V.)

NABIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt de Quiroga y feligresia de San Lorenzo de *Nocedo.* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

NABIO ó NABIUS: en la edicion tolemáica de Erasmo, se lee adulterado así el nombre de Narius, que se halla correcto en la Argentina y en la Ulmense: de la semejanza de las letras *b* y *r* procede este error. (V. NARIUS.)

NABIZOSO (CASA DEL) casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

NABOS (SAN PEDRO DE LOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga

(22), ayunt. del Bollo. SIT. á la izq. del r. *Jares*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 16 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), que es aneja de la de Sta. Maria del Bollo; con la cual confina, y con las de Fornelos y Curejido. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy fértil. PROD.: cereales, patatas, vino, castañas y otros frutos: se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y corzos. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NABOT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

NABRA: probablemente hacen mencion de la v. de Cabra los que dicen que los almoravides se posesionaron de Nabra del 27 de setiembre al 15 de octubre de 1091. Abn el Owadh era á la sazon rey de Nabra.

NACAROS (LAGUNA DE LOS) ó PALUS NACARORUN: Avieno hace mencion de esta laguna, espresando estar situada no lejos de Peñiscola. Dice que en el centro de esta laguna se veia una isleta poblada de olivos, por lo que estaba consagrada á Minerva. Diago, en sus anales de Valencia, dice ser esta laguna la que se ve en frente de Albalat mas arriba de Oropesa. El mismo Diago da á la voz Nacaros el significado de *Anades*; Masdeu el de *Vellones*.

NACIADOS: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud, de Navalmoral de la Mata: nace entre los pueblos de Herreruela y Coleruela, dist. 1/4 leg. uno de otro, ambos en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: entra inmediatamente en la prov. de Cáceres y térm. de la Puebla de Naciados, y siguiendo la direccion al O. desagua en el *Tajo*, al sitio llamado el Prado de la Monja, despues de 2 1/2 leg. de curso: á una leg. de su nacimiento da movimiento á dos molinos harineros de dos piedras cada uno, que llevan su nombre y solo muelen en los meses de lluvias: tiene un solo puente sit. al N. y á la inmediacion de la Puebla, el cual tiene 6 varas escasas de altura, con un solo arco: interrumpe su curso en el verano, conservando algunos charcos.

NACIMIENTO: arroyo en la prov. de Jaen (V. EL ART. DE LA V. DE FRAILES DE LA MISMA PROV.)

NACIMIENTO: l. con ayunt. en la prov. de Almería (7 leguas), part. jud. de Gergal (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (17). Se halla SIT. á la márg. izq. del r. de *Alboloduy*, donde disfruta de un CLIMA sano. Los edificios que componen la pobl., son todos de fáb. tosca y los mas de un solo piso: el suelo de las calles es fragoso y por consiguiente incómodo. Hay una plaza de figura cuadrada destinada para mercado; casa capitular, un pósito, otro edificio de regular arquitectura, en el que se custodiaban los diezmos que percibia el duque de Gor, una cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrida por 50 niños y dotada con 100 ducados; una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias), servida por un cura párroco de segundo ascenso, un teniente, un sacristan y 2 acólitos; y finalmente un cementerio, y en la cortijada de Gilma una ermita con un capellan, sostenido por los moradores de aquella y de otros cortijos adyacentes. El vecindario se surte para beber y demas usos, de las aguas del citado r. de *Alboloduy*; habiendo en el térm. diferentes manantiales con los que se riegan las tierras de varias cortijadas y alquerias. El TÉRM. confina N. Baza; E. y S. Alboloduy, y O. Doña Maria: comprende las cortijadas de Gilma; Tapias, Riojas, Cortijo Real, Piedras-blancas y la de Navarro. El TERRENO es pintoresco pero áspero y con varias ramblas y barrancos que descienden de la sierra de Baza y cerro de Montenegro, vertiendo en el referido r. de *Alboloduy*, á cuya márg. hay tierra propia de labor con árboles frutales de diferentes clases, olivos y parras, y en los puntos secanos terreno tambien labrantio de mediana calidad para la siembra de granos CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada y maiz en bastante abundancia, seda, vino y aceite en corta cantidad, y cria tambien algun ganado. IND.: la agricola, 6 molinos harineros, 3 de aceite y 4 tiendas de abaceria. POBL.: 750 vec., 3,000 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 177,760 rs CAP. IND.: por consumos 76,793. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,800 rs., y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

NACLA Ó DE LOS ALAMOS (LA): rambla en la prov. de Granada, part. jud. de Motril. Tiene su orígen en los límites del térm. de esta c., al N. 1/4, NE. y á media hora de dist. de ella en la cumbre del cerro de los Perdidos, de donde se dirige al S. SO. por un barranco profundo y escarpado, paralelo al camino de Granada y al pie de las ermitas de San Nicolás y San Antonio, variando luego al SE. para unirse con otra rambla mas pequeña, llamada del Toro, que nace dentro del mismo térm. al NE. 1/4 y á 3/4 hora de Motril en el barranco de Puertas, y que desciende por entre montes en direccion S. SO.: desde dicha union y en este mismo rumbo sigue por debajo del cementerio de la c., y por entre llanos hasta los cerros de Capuchinos que faldea al E., sesga luego hácia SO. y penetra en la vega de Motril á 71 varas distante á E. de esta pobl., precipitándose por un puente calzada de 16 varas de largo y 4 de altura, que cubre la acequia de regadio, corriendo tortuosamente y en la misma direccion un espacio de 2,964 varas por dicha vega hasta el mar donde acaba á 324 varas E. del cast. del Baradero. Esta rambla es siempre seca, recibe las vertientes de los montes mas bajos que á E. circundan á Motril, y en las grandes lluvias corre sin causar desbordaciones hasta el camino de la Torre Nueva, 760 varas mas abajo de la calzada de la acequia; pero desde allí al mar produce daños notables en la vega, mas su cauce, que al pie de la calzada es de 33 varas de ancho, angosta insensiblemente hasta reducirse á á 1 1/3 á las 840 varas antes de concluir en el mar, y como además corre tortuosamente al nivel y aun á 1 1/2 vara de elevacion sobre el terreno, sin mas defensas que un pequeño soto y cañaverales en ambas orillas, inunda y destruye la mayor parte de las tierras colindantes, en particular las del lado de Paterna, calculándose en 1,800 el número de los marjales espuestos. Esta rambla tiene su nombre de la hacienda de la Nacla, sita en su márg. izq. frente á la ermita de San Nicolás, donde hay un puente de mamposteria y de un ojo que comunica á dicha hacienda; y desde el cementerio hasta el mar se llama de los Alamos á causa de los árboles de esta clase que habia en sus orillas y de los cuales solo quedan algunos en la vega y el soto referido en número de unos 500 en todos: en su curso atraviesa los caminos que de Motril salen para Granada y Almería.

NACHÁ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. de Tamarites (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (11): está SIT. en una colina denominada sierra de San Quilez, donde la combaten libremente todos los vientos. El CLIMA es sano. Consta de 25 CASAS, la mayor parte muy miserables, casa de ayunt. y cárcel, é igl. parr. (San Nicolás, ob.), sit. en la cumbre del monte, contiguo á la cual existe un cast. derruido: depende de dicha igl. el anejo de Saganta: el curato es de primer ascenso, servido por un cura párroco que nombra S. M. ó el diocesano, habiendo ademas 2 beneficiados, el uno de patronato particular y el ayunt., y el otro de un particular. Fuera del pueblo se halla el cementerio, y á 1/4 de hora una fuente y una balsa, aprovechándose la primera para el riego de algunos huertecillos. Confina el TÉRM. por el N. con Saganta; E. Campurrells; S. Castillonroy, y O. Baells. El TERRENO es de mediana calidad y pedregoso, cruzado por algunos montecillos poblados de carrascas, robles y olivares, entre los que se forman pequeños vallecitos. Los CAMINOS son vecinales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tamarite, por medio de un encargado que la trae y lleva. PROD.: trigo, centeno, cebada, ordio, aceite, vino, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: un molino de aceite. POBL.: 19 vec., 117 almas. RIQUEZA IMP.: 25,290 reales. CONTR.: 3,162.

NACHITUA: anteiglesia en la provincia de Vizcaya (á Bilbao 7 leguas), part. jud. de Marquina (5), aud. terr. de Búrgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), diócesis de Calahorra (32): forma ayuntamiento con su anejo de la puebla de Ea, ocupa el décimosesto asiento y voto en las juntas de Guernica, y contribuye por 76 fogueras. SIT. en la costa del Océano cantábrico, disfruta de CLIMA templado y sano; siendo el viento reinante el N., y las enfermedades mas comunes los constipados y afecciones de pecho. Tiene con su aneja unas 200 CASAS, la de ayunt. con cepo en Ea, escuela de instruccion primaria, que está á cargo del secretario de la corporacion municipal, y percibe por ambos conceptos 100 ducados: hay

2 parr. dedicadas á la Asuncion y San Juan Bautista; la primera, que es la matriz, se halla servida por 2 beneficiados, y la segunda por uno, que pertenece tambien al cabildo de la primera: las ermitas estan bajo la advocacion de Sta. Agueda y la Concepcion; esta última en la aneja. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. Ispaster y Bedarona; S. Ereño, y O. Ibarranguelua. El TERRENO es arcilloso, con mucha cayuela en algunas partes; le cruza un riach. y brotan en él 2 fuentes. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Lequeitio. PROD.: trigo, maiz, castaña, manzanas y otras frutas; cria ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. Sobre pesca é IND. véase el art. Ea: hay ademas otros 2 molinos. POBL.: 157 vec., 745 alm. RIQUEZA IMP.: 119,476 rs.

NADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, y felig. de San Miguel de *Eiré* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

NADAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felonitx.

NADAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

NADELA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Juan de *Pena* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

NAENS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (23 horas), part. jud. de Tremp (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46): está SIT. sobre un peñasco, á la libre ventilacion de todos los vientos, donde el CLIMA es frio y propenso á los catarros inflamatorios: tiene 11 CASAS, é igl. parr. (San Estevan), que comprende el anejo de Cadolla; el curato es perpétuo, de segundo ascenso, y lo sirve un cura párroco, y un beneficiado de patronato particular; hay tambien cementerio algo separado del pueblo, y como á 8 minutos de este una fuente de agua para el surtido de los hab. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Bastida; E. el mismo de la Bastida y Senterada; S. el de Burguet, y O. el de Cadolla, y tiene enclavadas dentro de él una ermita y 3 capillas, una de ellas de un particular: á la falda del cerro en que está el pueblo, pasa su arroyo, llamado r. de *Bellera*, de curso perenne, cuya agua se utiliza para mover un molino harinero. El TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con monte poblado de robles, encinas y olmos, ademas de mucho matorral y algunos prados de secano. CAMINOS: comunales, y uno que va al anejo Cadolla en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas, pocas legumbres y lana; cria ganado lanar, y hay caza de perdices, conejos, palomas silvestres y lobos. IND.: ademas del molino harinero mencionado, los vec. se ocupan en beneficiar varias canteras de piedra, cal y yeso que existen en el térm. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA IMP.: 10,200 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NÆBRISA ó NÆBRISSA: en algunos códices de Ptolomeo se lee así con diptongo este nombre; pero en las ediciones de Plinio y Silio Itálico, mas correctas, está escrito puramente Nebrisa.

NÆLO ó NÆLUS: c. Por una medalla de la coleccion de inscripciones del abate Masdeu se puede asegurar, que existió esta c.; pues se lee en dicha medalla este nombre, y seria muy estraño que en ella se hubiese hecho mencion del r. *Nœlo* ó *Nœlus*, que nombra Ptolomeo: es mas probable que existiese una c. del mismo nombre, y que esta se encontrase junto á aquel r., comunicándole su nombre ó recibiéndolo de él; aunque no podamos determinar á punto fijo su correspondencia (V. NÆLO é NÆLUS r.).

NÆLO ó NÆLUS: r. Este nombre tuvo en lo antiguo el rio *Nalon*. Así lo mencionó Ptolomeo: en la edicion Argentina se escribió sin diptongo *Nelo*. En la geografia de Estrabon se escribió con error *Melsus*. Aunque se encuentra en Plinio el nombre *Nelo*, no mencionó este r. aquel naturalista: es seguramente allí este nombre equivocacion de *Nerius*, segun lo indica la razon geográfica de su testo.

NÆVIS: r. Se cree que Estrabon dió este nombre á uno de los primeros afluentes del *Miño*, ó sea á un brazo de este r.; pero Ptolomeo tuvo al *Nœvis* por r. enteramente distinto. Probablemente llevaba este nombre el r. *Miño* en la parte anterior á su confluencia con el *Sil*, y despues, aunque el nombre *Minius* ó *Miño* convenia principalmente al *Sil*, se le ha atribuido el de *Minius* ó *Miño*, prevaleciendo sobre el de *Nœvis*: los nombres *Sil* y *Minius* ó *Miño* vienen á ser sinónimos.

NAFAREA. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo*. (V.) POBL.: 34 vec. y 170 almas.

NAFARRATE: l. del ayunt. de Villareal en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra (20): SIT. en una cumbre y sobre el camino de Vitoria á Bilbao, pasando por Gamarra: CLIMA frio por combatirle el viento N., y se padecen algunas fiebres. Tiene 34 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), aneja de Villareal, servida por uno de los beneficiados de la matriz, con título de cura, y para los usos de los hab. varias fuentes de medianas aguas. Confina el TÉRM. N. Elosu; E. Betolaza; S. Urrunaga, y O. Burraga, y comprende dentro de un circuito un monte despoblado, y una casa sola á dist. de 1/4 de leg. El TERRENO participa de flojo y fértil; le atraviesa un riach. con un puente en el mismo pueblo. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena y demas menucias; cria toda especie de ganado; caza de perdices, palomas, liebres, corzos y javalíes; pesca de truchas, barbos y bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y pescado, y estraccion del grano sobrante. POBL.: 37 vec., 144 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

Alfonso XI agregó este pueblo, en calidad de aldea, á la v. de Villareal. Se hace mencion de Nafarrete en en el ant. catálogo de los pueblos de la prov., conservado en el archivo de San Millan.

NAFARRENA: cas. de la anteig. de Araoz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NAFARROA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echano.

NAFRIA DE UCERO: l. con ayunt. que lo compone con los pueblos de Rejas y Valdealbin, en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Osma (3): SIT. en llano á las inmediaciones de la sierra de su mismo nombre que le resguarda de los vientos del N., goza de buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 40 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo comun; una igl. parr. (San Juan Evangelista) aneja de la de Rejas. TÉRM.: confina con los de Rejas, Ucero y Sta. Maria; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, y una ermita (San Bartolomé): el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de inferior calidad; comprende algunos prados naturales y un buen monte poblado de encina, roble, pino, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y lobos. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 23,128 rs. 24 mrs.

NAFRIA LA LLANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (5): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 49 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 176 rs. y 11 fan. de trigo; un profundo pozo de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Blas), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Rioseco, Nodalo, Las Fraguas, La Muela y Calatañazor: el TERRENO es llano, fuerte y de buena calidad, todo de secano; comprende un monte encinar bien conservado. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Soria á Osma. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov., por un cartero que pagan diferentes pueblos. PROD.: buen trigo, cebada, centeno, yeros, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola, recriacion de ganado y la arrieria á que se dedican algunos, principalmente al porteo de granos á las sierras de Came-

ros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 36,231 rs.

NAGORE: l. del ayunt. y valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): SIT. sobre una meseta, en un hoyo dominado de colinas y cerros: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales y reumatismos: tiene 44 CASAS que forman dos calles, sala consistorial con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 ó 60 alumnos y dotada con 1,000 rs. igl. parr. de entrada con la advocacion de San Julian, servida por un abad, de provision de los vec., cementerio contiguo á la igl., una ermita (Ntra. Sra. del Camino); para surtido de los vec. se aprovechan las aguas del r. *Urrobi*. El TÉRM. confina N. Arce; E. Osa; S. Orbaiz de Longuida, y O. Asnoz; comprendiendo dentro de su periferia un monte de su nombre poblado de robles y pinos, con abundantes pastos para toda clase de ganados, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, pizarroso y poco fértil; le atraviesa el r. *Urrobi* que tiene un puente. CAMINOS: los locales, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, yeros y habas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, chopas y madrillas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero: algunos hab. se dedican á la fabricacion de paño burdo para el pais. POBL.: 44 vec., 177 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

NAGUELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Marbella: nace al pie de Sierra-Blanca, y se confunde con el mar Mediterráneo; sobre él existe un pequeño puente.

NAGUIZ: granja del valle de Ezcabarte, en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (2 leg.): SIT. en alto á la der. del r. *Ulzama*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene igl. parr. (la Purísima Concepcion), de entrada, servida por un abad. El TÉRM. confina N. Anoz; E. Sorauren; S. Maquirriain, y O. Elegui. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo y menuceles, y le bañan las aguas de una fuente que en forma de arroyo se juntan al r. principal cerca de Sorauren. POBL.: un vec., 12 alm Es propiedad del marqués de Elio.

NÁGIMA: r., tiene su orígen en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Bliecos, de la laguna llamada de Valtoron; al poco tiempo de su nacimiento ya impulsa varios molinos harineros correspondientes á Bliecos y Seron, en cuyo último punto, mas abajo del santuario de Ntra. Sra. de la Vega, recoge las aguas del arroyo, que baja de Mazateron, sigue al térm. de Torlengua, donde tambien le afluye un arroyo; pasa luego por la granja de Cantagos y continúa por los térm. de Fuentelmonge Monteagudo y Pozuel en cuyo ultimo pueblo abandona la prov. y penetra en la de Zaragoza, para desaguar en el Jalon frente á Monreal de Ariza en cuya jurisd. atraviesa la carretera general de Madrid á Zaragoza, sobre la que, y á poca distancia de su desague la Direccion de Caminos está construyendo un buen puente: aunque de corto caudal, generalmente, es de curso perenne, y terrible en sus desbordaciones, muy frecuentes en los veranos tempestuosos.

NAHARON: con este nombre aparece mencionado en la historia cierto pueblo de la España set., junto al que padecieron una derrota los árabes, por los años de 783; sin que pueda determinarse ahora cual sea el nombre que ha remplazado á aquel, si aun existe el pueblo, ni puntualizarse su situacion, si ha desaparecido.

NAHARROS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Osma (14): SIT. al pie de la sierra del Almuerzo; con CLIMA frio; tiene 76 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 34 fan. de trigo; una igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista), un cementerio en posicion que no ofende la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Cirujales, Almajano y Losilla; dentro de él se encuentran varias fuentes, de las que se forma un arroyo que va á desaguar al r. *Moñigon*, y 3 ermitas, entre ellas la de Ntra. Sra. del Almuerzo: el TERRENO, que participa de montuoso y vega, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y esquisitas hortalizas se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 71 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 53,693 rs. 20 mrs.

NAHARROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca, (6 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20): SIT. en la hondonada de un valle y rodeado de cerros por todas partes; su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayuntamiento, las calles son llanas pero mal empedradas y de mal aspecto por la infinidad de ruinas que por todas partes se notan á causa del incendio que sufrió en la guerra de la Independencia: hay escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y dotada con 300 rs. y una corta retribucion que dan los padres de aquellos: para surtido de los vec. se hallan varias fuentes, una dentro de la pobl. de agua salobre, y varias fuera de escelente calidad. la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago, está servida por un teniente y es aneja de la de Villar del Horno. Confina el TÉRM. por N. con Pineda; E. Villarejo Sobre Huerta; S. Torrejoncillo del Rey, y O. Horcajada de la Torre: el TERRENO es poco productivo y montuoso, poblado de roble, romero, chaparro y otra porcion de arbustos: casi todo él es de foráneos viviendo la mayor parte de los vec. de rentas; el r. *Gigüela* le cruza de E. á O. pasa tocando al pueblo y tiene un hermoso puente de piedra por el cual pasa el camino real de Madrid á Cuenca, que se halla bien conservado, los demas caminos son de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca y Tarancon por la balija de Horcajada. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres: se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y ganados y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 38 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 322,660 rs. IMP.: 16,113; el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs. de los cuales se dan al secretario de ayunt. 500, se cubre con los productos de las fincas de propios que consisten en un molino harinero y los pastos de sus montes.

NAHARROS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisd. de Casas del Rey, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su cualidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 11 CASAS.

NAHARROS: ald. del distr. municipal de Cañamares, en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (1), aud. terr. de Madrid (19), dióc. de Sigüenza: SIT. en terreno áspero, con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 20 CASAS, la que fue de ayunt.; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. aneja de la de La Miñosa: el TÉRM. confina con los de Cañamares, La Miñosa y Tordelloso: el TERRENO es áspero y de inferior calidad. CAMINOS: los locales y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres ordinarias y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las yuntas necesarias para la agricultura, principal ocupacion de los hab. POBL.: 20 vec., 100 almas. CAP. PROD.: 382,860 rs. IMP.: 26,800. CONTR.: 1,284.

NAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Vicente de *Paradela*. (V.) POBL.: 7 vec., 39 almas.

NAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero*. (V.): POBL.: 10 vec., 52 almas.

NAJAR: alq. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Sórbas.

NAJERA: part. jud. de entrada en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra: compuesto de una c., 39 v., un l. y 4 ald., que entre todos forman 44 ayunt., cuyas dist. entre si, de los principales de estos, y de ellos á la cap., á la aud. terr. y á la corte; así como los datos de pobl., riqueza y contr., resultan de los estados siguientes.

	Nájera	Alesanco	Anguiano	Arenzana de Abajó	Badaran	Baños de Rio Tobia	Briela	Canales	Canillas	Hormilla	Huercanos	Mansilla	Matute	Pedroso	San Millan	Sta. Coloma	Tricio	Uruñuela	Ventosa	Ventrosa	Viniegra de Abajo	Calahorra	Logroño	Búrgos
NÁJERA, cab. de part. jud.																								
Alesanco.	1																							
Anguiano.	3	3																						
Arenzana de Abajó.	1/2	1/2	2 1/2																					
Badaran.	2	1	2	2																				
Baños de Rio Tobia.	1/2	2	1/2	1/2	1																			
Briela.	5 1/2	5 1/2	2 1/2	5	5	4																		
Canales.	8 1/2	8 1/2	5	7 1/2	7	6 1/2	3																	
Canillas.	2	1/2	3 1/2	2	1 1/2	2	5	8																
Hormilla.	3/4	1/2	3 1/2	1	2	2	5 1/2	8 1/2	3/4															
Huercanos.	1/2	1 1/2	3 1/2	1	2	2	5 1/2	8 1/4	2 1/2	1														
Mansilla.	7	7	4	6 1/2	6 1/2	5	2	1	7	7 1/2	7 1/2													
Matute.	2 1/2	2 1/2	1	2 1/2	2	1	3 1/2	6	3	3	3	5												
Pedroso.	2 1/2	3	1	2 1/2	2	1	3 1/2	6	3 1/4	3 1/4	3	5	1											
San Millan.	2 1/2	2	3	2	1/2	1 1/2	4 1/2	8	1 3/4	2	2	6 1/4	1 1/2	1 3/4										
Sta. Coloma.	2	3	4 1/2	1 1/2	3	3	6 1/2	9 1/4	4	2	1	8	4	4	3									
Tricio.	1/2	1 1/2	3	1/4	1 1/4	1	5 1/4	8	2	1	1/4	7	2	2 1/4	2	1								
Uruñuela.	3/4	1 1/2	4	1	2	2	6	8 1/2	2 1/2	1 1/4	1/4	7 1/2	2 1/2	3	3	1 1/2	3/4							
Ventosa.	3	4	5	2	4	3	7	10	4 1/2	3	1 1/2	8	4	4 1/2	3 1/2	1/2	1	1						
Ventrosa.	6	6	3	5 1/2	5 1/2	4	1	2 1/4	6	6 1/2	6	1 1/2	4	5	5	6	6	7	7 1/2					
Viniegra de Abajo.	6 1/2	6 1/2	3 1/2	6	6	5	1 1/2	1 1/2	7	6 1/2	6 1/2	1	5	5	6	6	6	7	7 1/4	1/2				
Calahorra, dióc.	12	13	14	12	13	18	17	18 1/2	14	12	11	18	13	13	13 1/2	13 1/2	11	11	10	17	17			
Logroño, cap. de prov.	4	5	7	4	5	6	9	12	6	4 1/2	3 1/4	11	6	6	6 1/2	6 1/2	4	4	3	11	10	8		
Búrgos, c. g.	15	14	17	15	15	16	15	12	13	14	16	13	16	17	15	15	15	15	17	13	13	30	22	
Madrid.	47	47	44	47	46	45	42	40	45	47	48	41	44	45	44	44	47	48	49	42	42	70	64	42

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Num. de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Alesanco		1	230	991	151	4	155	132	1	1	6	1	6	»	11	8	7	15	4	3	6	54	2'4	174350	758 1	175 32	31036	134 32	31 11	17'80
Aleson		1	55	237	49	6	55	41	1	1	2	1	4	»	»	2	4	3	4	4	3	20	0'6	38270	695 28	161 16	5380	97 28	22 2,	14'06
Anguiano		2	314	1353	185	8	193	173	1	1	6	1	6	»	18	12	15	15	14	5	4	83	2'7	139616	444 22	103 6	37149	118 11	27 16	26'61
Arenzana de Abajo		1	126	543	90	3	93	52	1	1	4	1	5	»	9	5	3	7	6	2	1	33	1'2	74491	591 7	137 6	13534	107 14	24 31	18'47
Arenzana de Arriba		1	37	159	36	1	37	34	1	»	2	1	3	»	5	1	3	1	4	»	»	14	0'3	21006	567 25	132 4	4079	110 8	25 22	19'42
Azofra		1	87	375	58	15	73	58	1	1	2	1	4	»	5	7	4	6	4	2	3	31	0'6	73752	847 25	196 23	7481	86 »	19 32	10'14
Badaran		1	190	819	122	3	125	77	1	1	4	1	5	»	6	9	9	2	8	1	4	39	2'»	99250	522 13	121 6	16372	86 6	20 »	16'50
Baños de Rio Tovia		1	136	586	86	20	106	82	1	1	4	1	5	»	8	13	4	8	7	6	5	51	0'9	86895	638 32	148 10	17439	128 8	29 26	20'07
Berceo (*)		1	»	»	69	17	86	69	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bezares		1	29	125	32	»	32	30	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	1	2	1	11	0'4	18015	621 7	144 4	2647	91 9	21 33	14'69
Bobadilla		1	24	103	23	1	24	14	1	»	2	1	3	»	3	»	2	2	2	1	2	12	0'2	19600	816 23	190 10	2758	114 31	26 26	14'07
Brieba		1	101	435	80	4	84	58	1	1	4	1	5	»	5	6	2	7	4	3	3	30	0'8	55567	550 6	127 25	11410	112 33	26 8	20'53
Camprovin		1	74	319	64	3	67	64	1	1	2	1	4	»	4	6	7	4	6	6	»	33	0'9	37921	512 15	118 30	6168	83 12	19 11	16'27
Canales		2	196	845	113	5	118	105	1	1	4	1	5	»	12	12	15	14	5	5	6	69	1'7	98298	501 18	116 11	17290	88 7	20 16	17'59
Canillas		1	48	207	33	2	35	32	1	»	2	1	3	»	7	2	1	»	2	5	1	18	0'3	22266	463 30	107 19	3442	71 24	16 21	15'46
Cañas		1	40	172	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	9	2	»	6	1	»	»	18	0'4	39423	985 20	229 7	6629	165 25	38 18	16'81
Cárdenas		1	53	228	53	»	53	45	1	1	2	1	4	»	7	4	1	5	3	1	»	21	0'8	46620	879 21	204 16	7794	147 2	34 6	16'72
Castroviejo		1	36	155	30	8	38	30	1	»	2	1	3	»	3	3	3	2	1	1	2	15	0'4	26409	733 20	170 13	2819	78 10	18 6	10'67
Cordovin		1	33	142	28	»	28	27	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	2	»	»	6	0'3	20740	628 16	146 2	3141	95 6	22 4	15'14
Hormilla	Y BURGOS.	1	90	388	72	4	76	70	1	1	2	1	4	»	1	2	6	6	4	2	1	22	1'1	100882	1120 31	260 »	13752	152 27	35 15	13'63
Hormilleja		1	36	155	36	9	45	36	1	»	2	1	3	»	3	5	1	2	»	2	»	13	0'4	36837	1023 8	237 29	3845	106 27	24 27	10'44
Huércanos		1	150	646	117	6	123	57	1	1	4	1	5	»	9	7	5	6	8	2	5	42	1'7	96176	641 6	148 30	16742	111 21	25 31	17'44
Ledesma		1	34	147	33	1	34	32	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	»	1	7	0'3	14850	436 26	101 1	2282	67 4	15 18	15'37
Mahabe		1	5	22	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	«	»	»	»	»	»	»	»	»	10282	2056 »	467 12	285	57 »	12 32	2'77
Manjarrés		1	46	198	39	7	46	40	1	»	2	1	3	»	2	2	4	2	»	»	»	10	0'4	21209	461 2	107 4	2153	46 27	10 30	10'15
Mansilla		1	108	465	80	4	84	69	1	1	2	1	4	»	5	5	9	4	3	8	6	40	1'1	42441	392 33	91 9	6757	62 19	14 18	15'92
Matute		1	156	672	123	2	127	87	1	1	4	1	5	»	7	11	3	3	7	6	5	42	1'»	85442	547 24	127 5	15919	102 2	23 23	18'63
Nájera		1	601	2590	281	5	286	281	1	1	8	1	7	»	36	21	36	45	29	14	10	191	6'»	494790	823 9	191 1	103557	172 10	39 33	20'93

Pedroso......	CALAHORRA	1	241	1038	150	6	156	150	1	1	6	1	6	»	12	19	12	9	1	1	1	55	1'7	73801	306	8	74	3	38571	160	2	37	5	52'26
San Millan de la Cogulla...		4	471	2030	178	4	182	160	1	1	6	1	6	3	17	19	12	16	18	9	5	96	3'4	256831	545	10	126	18	37888	80	15	18	23	14'75
Sta. Coloma ..		1	78	336	67	4	71	58	1	1	2	1	4	»	8	1	3	2	8	4	1	27	0'9	44661	534	4	124	»	6314	80	32	18	27	15'16
Somalo.......		1	6	26	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	15212	2535	11	585	3	706	117	23	27	5	4'64
Tobia.........		1	24	103	23	»	23	17	1	»	2	1	3	»	2	2	1	»	2	»	»	7	0'2	14232	593	»	138	6	2350	97	31	22	28	16'51
Torrecilla de Alesanco ...		1	40	172	41	23	64	39	1	1	2	1	4	»	3	4	2	1	»	2	»	12	0'4	50721	1268	1	294	30	8330	208	8	48	14	16'42
Tricio........		1	101	435	76	4	80	74	1	1	2	1	4	»	9	7	7	2	11	2	2	40	1'1	94027	930	32	216	5	17108	169	13	39	11	18'19
Uruñuela		1	84	362	89	4	93	47	1	1	4	1	5	»	6	6	2	1	3	»	»	18	1'1	105398	1254	25	291	5	12980	154	18	35	29	12'32
Ventosa......		1	179	771	119	3	122	99	1	1	4	1	5	»	9	6	2	7	1	2	1	28	1'8	57325	320	4	74	12	8140	45	16	10	19	14'20
Ventrosa		1	122	526	89	2	91	67	1	1	4	1	5	»	9	4	8	6	4	4	2	37	1'1	59568	488	9	113	10	9278	76	2	17	22	15'58
Villar de Torres		1	67	289	63	5	68	49	1	1	2	1	4	»	8	4	5	4	4	5	2	32	0'6	57862	863	21	200	7	8475	126	17	29	11	14'65
Villarejo......		1	21	90	34	»	34	19	1	»	2	1	3	»	3	»	»	1	1	2	2	9	0'2	17237	820	27	191	18	1680	80	»	18	23	9'75
Villavelayo....		1	64	276	50	5	55	30	1	1	2	1	4	»	1	7	2	7	4	»	4	25	0'6	27555	430	49	99	28	5403	84	14	19	20	19'61
Vilaverde		1	32	138	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	4	6	5	2	3	2	»	22	0'4	29200	912	17	211	20	3744	116	2	26	31	12'72
Viniegra de Abajo.......		1	160	689	104	6	110	104	1	1	4	1	5	»	9	8	9	9	3	6	3	47	1'3	55407	346	10	80	14	8311	51	32	12	20	15'»
Viniegra de Arriba.......		1	97	448	78	8	86	69	1	1	2	1	4	»	12	3	6	7	1	2	1	32	0'8	48210	497	»	115	11	7103	73	8	17	»	14'73
Totales.		49	4822	20776	3322	213	3535	2755	44	29	134	44	184	3	293	247	222	242	194	122	93	1443	44'5	2999645	622	3	144	13	538311	111	22	25	31	47'95

(*) La poblacion, riqueza y alistamiento de esta municipalidad se incluyen en San Millan de la Cogulla al cual estaba unido en 1842.

Confina por N. con los pueblos de Ollauri y San Asensio, del part. de Haro; por E. con los de Cenicero, Navarrete, Sotés y Daroca, del de Logroño; S. con Torrecilla de Cameros, part. de su nombre, y Hortigosa, Montenegro, Vinuesa, Cobaleda, Duruelo, prov. y part. de Soria, Quintanar, Neila, Monterrubio, Barbadillo de Herreros, part. de Salas de los Infantes prov. de Búrgos, Pradoluengo y Fresneda, de la misma prov. y part. de Belorado, y por O. con Manzanares, Cirueña, Hervias y Bañares, del de Sto. Domingo de la Calzada: su estension de N. á S. es de 14 leg., y 4 de E. á O. Los vientos que generalmente reinan son los de N., E. y SE., y su atmósfera por lo comun despejada: el clima es benigno en la parte de vega y pobl. inmediatas á la cab. del part., de manera que ni en invierno son rigurosos los frios, ni molesta el calor en el verano; empero en la parte alta del part. los frios son escesivos con motivo de su situacion topográfica, pues las pobl. se hallan á las faldas de los altos montes ó sierras de Cameros y San Lorenzo, que á escepcion de dos meses al año, conservan la nieve, resultando por consiguiente un clima que apenas deja conocer el verano. La sierra de Najerilla ó monte de San Lorenzo, es una de las principales de la prov., entra en el part. por la v. de Anguiano, da vuelta por la de Pedroso, Brieva, Ventrosa, Viniegra de Arriba, Villavelayo, Mansilla y Canales, viniendo á concluir en el valle de San Millan de la Cogolla, colocado al E. de la cab. del part., ocupando una estension de 10 leg. Encuéntrase en esta sierra un paraje peligroso conocido con el nombre de la *Hoz*, que se reduce á un camino de herradura desde Anguiano á Canales por la orilla del *Najerilla*, que siguiendo á veces su curso por la sierra, ocupa á trozos el suelo precisamente necesario para colocar los pies las caballerías, teniendo á su izq. rio arriba, un precipicio hácia el mismo, y á la der. la sierra que es inaccesible, siendo el mayor peligro á la media hora de Anguiano, hasta las inmediaciones de Mansilla que dista unas 4 leg. Abundan estas sierras en canteras de cal y yeso, que esplotan en pequeñas porciones los pueblos del part. En la v. de San Millan de la Cogolla y á la falda de la sierra de San Lorenzo, existe una mina de hierro con su ferrería, que sin embargo de no hallarse del todo corriente, por no estar concluidas las máquinas al efecto, con todo se han estraido ya miles de qq. de vena, la cual, segun las pruebas practicadas, dan un hierro de superior calidad. En la propia sierra existen tambien minas de cobre, que no habiendo correspondido á los primeros trabajos, se han abandonado, mas bien por falta de capitales, que de constancia en su esplotacion. Este part. en general es llano, participando de montes los pueblos de Aleson, Manjares, Sta. Coloma, Bezares, Castroviejo, Ledesma, Matute, Tovia, Villaverde, Cañas y San Millan, que son terr. mas montuosos. Su arbolado consiste en hayas y robles para construccion, aunque aquellas son de mala calidad en los pueblos de la sierra, y con las yerbas que ella produce se crian de 20 á 30,000 reses de ganado lanar merino, y 70 á 80,000 trashumante, cuya lana en parte se estrae para el interior del reyno, y otra se elabora en las fáb. de paños de Pedroso, Ezcaray, Torrecilla y Canales. En los confines de este último punto y los de Duruelo, Covaleda, Vinuesa y Villoslada, se halla la laguna de *Urbion*, de estension muy dilatada, de aguas permanentes, de un color verde hermoso, la cual indica con la misma seguridad que un barómetro las tormentas próximas á estallar. Poco antes de empezar estas, se desprende de sus aguas un humo espeso que sirve á los pastores y gente de la comarca para tomar medidas de precaucion; y es tal el conocimiento de aquellos naturales que no es posible les coja jamás desprevenidos una tempestad. Tanto dicha laguna, como el notable pico denominado de *Urbion*, de que aquella toma nombre, han sido visitadas por muchas personas curiosas, así nacionales como estranjeras. En este elevado pico, que no es otra cosa que una roca en forma de meseta, donde pueden colocarse á comer juntos y cada cual en su jurisd. ecl., el arz. de Búrgos y los ob. de Calahorra y Osma. Desde Baños de Riotovia dist. 2 leg. de Nájera en direccion S., empieza un valle ó cañada, que corriendo orilla del r. *Najerilla* por un terr. llano de primera, segunda y tercera calidad, concluye en Torremontalvo, 2 leg. al N. del mismo Nájera: en estas 4 leg.

de estension sobre una de anchura en algunos puntos, se cosechan esquisitas frutas, buenas legumbres, trigo, cebada, patatas, cáñamos y aceite; pero la mayor parte del terr. está plantada de viñedo. Tambien se encuentran en esta cañada á un lado y otro del *Najerilla*, choperas de mucha magnitud y buena calidad, en términos que algunas veces son preferidos los chopos á las hayas y robles, como maderas de construccion de edificios. Dedicado al cultivo todo el terreno mencionado, son muy pocos los ganados que en él se crian, por la escasez de yerbas que hay en los ribazos y caminos. Rios: el *Najerilla* perenne y bastante caudaloso, tiene una corriente estraordinaria; sus aguas son muy claras y de buena calidad; se forma de varias fuentes que nacen en la jurisd. de Canales, la mas dist. 1/2 leg. de la pobl. en la parte alta, y marchando en direccion de S. á N. pasa por los términos de Villavelayo, Mansilla, Anguiano, Bobadilla, Baños de Riotovia, Mahabe, Nájera, Hormilleja y Somalo, desaguando en el *Ebro*, en Torremontalvo despues de haber atravesado todo el part en su mayor estension. Con sus aguas se riega sobre 250 fan. de tierra poco mas ó menos, por medio de algunas presas construidas al efecto. Sus fuertes avenidas son terribles por los considerables daños que ocasionan, en especial á las inmediaciones de la cab. del part., donde varia con suma frecuencia de cauce, amenazando muy particularmente uno de sus arrabales y aun á la misma pobl. cuando sale de madre; mal inevitable sino se le construyen fuertes diques que le sujeten en sus desbordes; pero que siendo costosos, no es fácil se ejecuten por la escasez de medios: en la actualidad se contienen algun tanto los daños por medio de simples estacadas que hay que renovar y construir casi todos los años. Existen en el *Najerilla* y dentro del part. 6 puentes, todos de piedra silleria; nada ofrecen de notable ni por su construccoin ni por su arquitectura; 4 de ellos estan en buen estado, y 2 enteramente inútiles y abandonados. Los primeros se hallan en Viniegra de Abajo, Brieba, Anguiano y Nájera, y los 2 restantes en Arenzana de Abajo y Pedroso, ambos sumamente interesantes y de tanta ó mayor necesidad que aquellos. El de Anguiano, formado de un solo arco de una altura escesiva, está estribado en una peña que hay á cada costado; y el de Nájera de mucha solidez y antigüedad, se compone de 7 arcos algo deteriorados. Se cria en este r. abundante pesca de buenas y sabrosas truchas, algunos barbos y anguilas. Otro r. de este part. es el denominado *Yalde*, de menor caudal que el anterior, el cual suele secarse algunos veranos: nace en Castroviejo, y corriendo en direccion de Sta. Coloma, Manjares, Aleson, Huércanos y Uruñuela, desemboca en el *Najerilla* en la ant. v. de Somalo, en el dia reducida á una granja. Sus aguas que corren por un terreno llano, se aprovechan, aunque en poca cantidad, en especial á la entrada de verano, para el riego de las tierras de los pueblos por donde pasa, y para los de Arenzana de Arriba, Arenzana de Abajo, Tricio y Nájera, en número de 4,250 fan. poco mas ó menos. No obstante el corto caudal de agua que lleva, sus avenidas son tan violentas por efecto de la pendiente y llanura del terreno que corre, que causa todavía mayores daños que el *Najerilla*, sobre todo cuando arrecian las lluvias con motivo de los vientos del E. No se encuentra ningun puente propiamente tal, para cruzar este r., pues lo que únicamente existe son algunos pontones formados de piedras planas, ó de 2 ó 3 árboles que se renuevan todos los años, en los puntos mas convenientes.

El r. *Cárdenas* es tambien de curso perenne; nace en la jurisd. de San Millan de la Cogolla, en el punto denominado aguas Cárdenas, del cual toma nombre, se dirige hácia las las pobl. de Badaran y Cárdenas y desemboca en el Najerilla, en las inmediaciones de Mahabe y su puente titulado de Arenzana: se riegan con las aguas de este r. ó arroyo algunos terr. de las jurisd. por donde pasa. Se cruza por medio de pontones, como el anterior, formados de dos ó tres maderos cubiertos y unidos de barda. Hay varios molinos harineros que reciben impulso por medio de sus aguas; y las de otros riach. sin nombre que solo tienen curso á temporadas. Fuentes; en las márg. del Najerilla se encuentran infinidad de fuentes de aguas potables, de muy buena calidad; nada ofrecen de notable la mayor parte de ellas, pero sin embargo, hay una en el térm. de Anguiano, á 1/4 de leg. de la pobl. y atrio de la ermita de la Magdalena, que forma un arco de buena arquitectura, y colocados en él se hallan 15 caños en 4 hileras; las dos primeras de 3 y 4 la tercera, y de 5 la cuarta, las cuales desaguan en un pilon ó alberca de piedra silleria: la principal particularidad que llama la atencion de las personas curiosas, es la de crecer y menguar sus aguas todos los dias sin período determinado, en algunos hasta 10 ó 12 veces, y en otro solo dos, habiendo algunas que sale por los 15 caños colocados en pirámide y en abundancia, y en otras que solo da un hilo de agua por los de la fila inferior; pero jamas se seca y vuelve pausadamente á tomar aguas hasta que corren gradualmente todos los caños. Se advierte tambien la particularidad, la cual se cree tiene mucha relacion con la anterior, que desde Anguiano hasta el puente de Arenzana, todas las fuentes se hallan al medio de Najerilla, y desde este punto abajo al NO. Las que se hallan en Tricio y Uruñuela son muy abundantes. CAMINOS: cruzan el part. 3 caminos de herradura, en mediano estado, los cuales dirigen desde Sto. Domingo de la Calzada á Logroño, pasando por los pueblos de Azofra, Nájera y venta titulada de Ventosa. El otro es el que desde Haro conduce á Soria, entrando en el part. por Hornilla; cruza por el puente de Nájera y sigue en direccion á Tricio, Bezares y Castroviejo. En los térm. de todos estos pueblos citados, se encuentran algunas posadas destinadas para la arriería, y como á tales, con poquísimas comodidades, escepto la que hay en el de Nájera, titulada la Campaña, que tiene habitaciones decentes para dormir, y da además un trato regular. Exise, un trozo de carretera que arranca desde la cab. del part. y de cuyas circunstancias se ha hecho mérito al hablar de Nájera c. CORREOS: nada puede decirse sobre este ramo que no se esprese en el pueblo respectivo, en razon á que se rige cada cual para la conduccion de la CORRESPONDENCIA, segun mejor conviene á sus intereses. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, cáñamo, vino, aceite, esquisitas frutas y toda clase de verdura; se cria mucho ganado lanar y un poco de cabrio; hay caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, lomas y zapeñas. IND.: este ramo de riqueza pública es de muy poca importancia en este part., reduciéndose generalmente á algunas fáb. de curtidos, alguna tambien de paños, varios telares de lienzos ordinarios, y 34 molinos harineros, impulsados por las aguas de los r. mencionados. COMERCIO: este consiste en la esportacion de frutas, legumbres, cáñamos, y vino para los pueblos limítrofes, cuyo valor en un año comun se puede fijar á 30 rs. fan.trigo; 25 la a. de legumbres, y de 3 á 5 la cántara de vino de 32 libras. Se importan aceite, jabon, arroz, garbanzos, bacalao, pescados frescos, cacao, azúcar, canela y campeche: sus precios por lo regular son el aceite de 40 á 50 rs. a.; á igual precio el jabon y arroz; de 70 á 80 la fan. de garbanzos; de 30 á 40 rs. la a. de bacalao; de 20 á 30 los pescados frescos; á 210 la de cacao; de 40 á 50 el azúcar; á 13 el campeche, y á 925 la canela. En la cab. del part. hay varias tiendas de ropas de todas clases para vestir, y algunos de abacería y quincalla, donde se proveen de lo que carecen para atender á sus principales necesidades. FERIAS Y MERCADOS: los jueves de cada semana se celebra mercado en la cab. del part. y una feria anual que dura 8 dias, dando principio el 29 de setiembre dia de San Miguel. Los artículos que por lo comun constituyen el principal tráfico son, los dias de mercado, trigo, cebada y legumbres; ganado de cerda y diferentes objetos de quincallería ordinaria y lencería, y durante la feria los mismos artículos en mayor escala, y ganados lanar, vacuno, mular y caballar: tambien se venden varios efectos de cobre, bronce, y algunos de plata para los usos comunes. COSTUMBRES: los hab. de este pais, efecto de las vicisitudes y cambios que han esperimentado en tiempos ant., con las diferentes agregaciones á que han estado sujetos, unas veces á Navarra, otras á Castilla; así como por su situacion topográfica, les da una mezcla de ambos paises. La cab. del part. figuró en tiempos remotos como la primera y principal de la prov., pero en el dia apenas conserva otra cosa mas que recuerdos del esplendor y grandeza de la que fue corte de los reyes; cuyo relevante testimonio es el suntuoso monast. de Sta. Maria la Real de Nájera, donde están depositados los restos de tantos monarcas. El carácter

de sus hab. es franco, reuniendo á un despejo natural lo generoso y agradable de su trato: son muy laboriosos por lo general, aunque adolecen del abandono que trae consigo un clima sumamente benigno y feraz, si se esceptúa la pequeña parte de la sierra: tambien reunen á su buen trato, la franqueza perfectamente hermanada con el respeto y consideracion que se debe á las personas dignas de este aprecio, y sobre todo lo que mas se admira es, la estrema docilidad y respeto á la justicia, conciliado con un valor admirable. Su alegría es natural; son aficionados á todo género de diversiones que se les proporciona, frecuentando las romerías ó fiestas de los pueblos y santuarios inmediatos, que celebran regularmente con danzas ó comparsas de solo hombres. Es de uso muy ant., en términos que se pierde en la noche de los tiempos esta costumbre; se cree por algunos que en su orígen debieron significar algun combate, puesto que concluidas algunas danzas se proveen de unos bastones cortos, con los que se acometen mutuamente y se defienden, causando un estrépito bélico al compás de la dulzaina ó tamboril, lo cual es conocido en el pais con el nombre de *Troqueados*.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año 1843, fueron 145: de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3; penados presentes 134, contumaces 2; de los procesados 49 contaban de 10 á 20 años, 65 de 20 á 40, y 31 de 40 en adelante; eran hombres 129, mugeres 16; 58 solteros y 87 casados; 47 sabian leer y escribir; 1 ejercia artes liberales, 144 artes mecánicas; de 98 acusados no consta la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 48 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 7 armas blancas permitidas, 1 prohibida, 5 instrumentos contundentes, y 21 instrumentos ó medios ignorados.

NAJERA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalterna de rent. y correos en la prov. de Logroño (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (13). Situacion y clima: se halla sit á la izq. del r. *Najerilla* que la baña, en una llanura de 3 leg. de larga y 2 de ancha, llamada *Canal de Najerilla*, á la falda de altas y escarpadas peñas y grandes promontorios de tierra. Está fuertemente combatida por los aires de S. y N., por no haber alturas que la dominen por estos lados á dist. de 2 leg.; y es de clima templado y saludable, no padeciéndose comunmente otras enfermedades que fiebres gástricas é intermitentes. Interior de la poblacion y sus afueras: consta de 528 casas, en general de dos pisos, formando el cuerpo principal ó recinto de la pobl., y un barrio estramuros de ella, denominado de San Fernando, en parage llano y espacioso, el cual va prolongándose cada año, en el que además de las habitaciones hay casi en todas ellas locales destinados para la fabricacion de curtidos y aguardientes: las casas de la c. son por lo general de unos 38 pies de altura, 60 de fondo y sobre 18 de anchura; las de la calle Mayor ó del Puente están fabricadas por su parte esterior que mira al Najerilla, sobre un murallon de 6 pies de grueso y 12 de altura, para preservarlas de las avenidas de aquel. Antiguamente estuvo prohibido agujerear dicho murallon, pero en el dia por todas las casas se han abierto comunicaciones con el r., con eminente peligro de arruinarse los edificios. La c. se compone de 19 calles, que por lo regular son sucias, lóbregas y medianamente empedradas; 2 plazas denominadas de la Constitucion ó de San Juan la una, y del Mercado la otra, ambas de figura irregular: en esta hay unos soportales de 124 pies de largo y 9 de ancho. Se encuentran además distribuidas en diferentes puntos, 4 plazuelas feas y sucias, llamadas de Santa Cruz, Santa María, San Miguel y el Cármen. Hay casa de ayunt. perteneciente á los propios de la c. en la mencionada plaza de la Constitucion, y en edificio separado una cárcel sólida, capaz y bien ventilada, con entrada por la misma plaza: este local sirvió de botica y habitacion á los monges de Santa María, y en 1839 fué concedida por el Gobierno á la c. para aquel destino; 2 escuelas de primera enseñanza para ambos sexos, á la de niños dotada en 3,300 rs anuales pagados de fondos del comun, concurren 153, de los que 64 saben escribir y 36 solo leer, los demas se hallan en primeros rudimentos; á la de niñas dotada con 500 rs., de iguales fondos que aquella, está frecuentada por 64, de las que 15 escriben, 10 leen, y las restantes se hallan en primeros rudimentos, enseñándose además á unas y otras todas las labores propias de su sexo. Existen en esta pobl. 3 hospitales, el mas ant. fundado por el emperador D. Alonso VII, denominado la Abadia; sostiene 3 camas para otras tantas mugeres enfermas. Tiene un administrador para la recaudacion de sus rent. y una muger para la asistencia de las pacientas. su edificio está sit. en la calle Mayor ó del Puente, y encima del portón está trabajado en piedra el busto del emperador, su fundador; ha sido local de inmunidad. El segundo, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad y refugio de los pobres, tuvo su orígen en 3 de setiembre de 1648, por una congregacion de 34 personas de ambos sexos: en el siguiente de 49 los congregantes llegaron al número de 125, obligándose por uno de los capítulos de su regla á contribuir cada uno con 1 real de vellon mensual, y 2 ducados despues de su muerte, con cuyas limosnas y las que salian por postulacion en la c. se erigieron y sostenian 6 camas. Al poco tiempo este hospital adquirió tantas simpatías de todos los hab., que muy pronto tuvo rent. propias y fijas, procedentes de fincas rústicas y urbanas, legadas al mismo por varios particulares, sosteniendo en el dia 10 camas que, se ocupan por naturales ó forasteros, prévia cédula del rector y médico del establecimiento. Su edificio sit. al Oriente, y bañado por el r. *Najerilla*, se encuentra en la calle llamada de Cantarranas, dividido en dos cuadras ó salones para la independencia ó separacion de los sexos: ambos son espaciosos, claros y muy ventilados. Tiene las dependencias necesarias para esta clase de establecimientos; y para su buen régimen y órden hay 1 rector, 1 procurador mayor de pobres, y 6 consiliarios, cuyos destinos son puramente honoríficos. Hay 1 administrador fuera del cuerpo de congregantes con destino á la recaudacion de sus rentas. Para la completa asistencia de los enfermos, paga el establecimiento de sus rent. á un médico, un cirujano y un boticario, y á una hospitalera para el cuidado de aquellos, guiso y limpieza de ropas: además de estas atenciones y necesidades, salen muchas limosnas de los fondos sobrantes para los pobres de esta c. que lo están en sus casas. El llamado de los Peregrinos reconoce cortísimas rent., y como en lo general consisten en réditos de censos de antiquísima constitucion, y por consecuencia su cobranza es tardía y poco segura: el patrono es el ayunt. de esta pobl., quien nombra un recaudador de sus rentas, cuyo insignificante prod. se dedica al socorro de viudas ó huérfanos enfermos, y al pago de la lactancia de los niños que se esponen hasta su traslacion á la cap. de la prov. Este edificio sit. al Oriente del arranque del primer arco de la izq, del puente, es de pobre aspecto y débil construccion. No contiene mas que una pequeña y mal ventilada habitacion: el portal del mismo sirve para la esposicion pública de los que se encuentran ahogados, ó muertos casual ó violentamente en la jurisd. de esta pobl. Hay 3 parr., la mas ant. bajo la advocacion de San Jaime, que está sit. al N. y S., se halla servida por un cura propio de provision real y ordinaria, segun el concordato, y 4 beneficiados propietarios de presentacion del cabildo. Este templo, antiquísimo y de poco mérito, se encuentra en la actualidad cerrado y en estado ruinoso, habiéndose trasladado en 19 de marzo de 1845 la celebracion de sus actos parr., por mandato del diocesano, al santuario ó igl. de Sta. María, del órden de San Benito: este edificio sólido, y muy capaz, obra del siglo XV y del gusto gótico medio, fue ejecutado por el famoso arquitecto Almunio. Consta de 3 naves de 95 pies de alto cada una, sostenidas por 10 columnas de piedra, con pilastras resaltadas en los pilares de las naves, formando arcos góticos modernos: tiene 10 altares, la mayor parte son del siglo XVI y algunos del XVII. No tienen mérito artístico, como tampoco ninguna de las muchas imágenes de que están cuajados. En el remate del altar mayor luce una águila imperial con dos cabezas abrazando un escudo, en cuyo centro sobre campo encarnado se ven las armas de España, y por remate una corona real. En el presbiterio, al lado del Evangelio, se levanta un magnífico sepulcro de piedra sembrado de escudos de armas, primorosamente cincelados, y en él descansan las cenizas del primer duque de Nájera, D. Pedro Manrique, llamado por escelencia el duque Forte, y las de su hijos D. Juan

Manrique de Lara. Hay coro alto y bajo con 50 sillas de nogal cada uno, la silleria del alto es preciosa y magnífica con relieves vistosos y variados, conservándose, en lo alto del respaldo de muy pocas, figuras talladas, que representan los patriarcas de la *ley antigua*, y algunas vírgenes de la *nueva*: esta silleria fue ejecutada en el año 1493, por dos hermanos llamados Amutio, Judaizantes, vec. de la v. de Cárdenas, pobl. á 1 leg. de esta c., y costó cada una de las sillas del primer órden 6,500 mrs. (2,166 rs. con 22 de nuestra actual moneda), y cada una de las del segundo 3,500, 1,083 rs. con 22 de la misma). En este mismo coro hay un órgano de gran perspectiva y bella ejecucion moderna. Detrás del coro bajo, á los pies de la igl. en la nave de la Epístola, se hallan enterrados en magníficos sepulcros de piedra con grandes medallones de armas, genios y figuras alegóricas de gran mérito artístico, el rey D. García VI de Navarra, llamado tambien el de Nájera; su hijo y sucesor inmediato el rey D. Sancho, llamado el Noble; su muger la reina Doña Blanca, hija de D. Ricardo, duque de Normandia; el infante D. Ramiro, hijo del rey D. García V y hermano del rey D. Sancho, llamado Abarca; la reina de Castilla Doña Blanca, hija de D. García Ramirez, rey de Navarra y muger del rey D. Sancho, el Deseado, que se tituló rey de Nájera y despues de Castilla por muerte de su padre el rey D. Alonso el VII; el infante D. Ramon, hijo de los reyes D. García VI y Doña Estefanía de Fox.

El infante D. Gimeno hijo de los mismos; la infanta Doña Urraca llamada por otro nombre Doña Gendra ó Doña Usenda; la infanta Doña Hermosinda hija de los mismos D. García y Doña Estefanía; el infante D. Raimundo hijo del rey D. Sancho el Noble, habido fuera de matrimonio con Doña Jimena, dama de palacio; el infante D. Sancho hijo tambien de D. Sancho el Noble, y en opinion de otros su hermano mayor: el infante D. Ramiro hijo de los reyes Don García y Doña Estefanía, Doña Angela Nuñez hija de Nuño Muñiz y Doña Toda Fortinea. Por último la infanta Doña Mayor Garcés hija de los reyes D. García y Doña Estefanía: en la nave del Evangelio se hallan enterradas en iguales sepulcros; la reina Doña Estefanía de Fox, muger de D. García VI; el rey D. Sancho Abarca 3.° de los de este apellido: su muger la reina Doña Clara Urraca; el rey D. Sancho el Valiente; su muger la reina Doña Beatriz; el infante Don Fernando, hijo de estos; el infante Ramon hijo de los mismos, distinto del que se hizo mérito en la otra nave: el infante D. Alonso Ramirez, hijo del rey D. García Ramirez: Doña Sancha de Uziniga muger de dicho infante D. Alonso; la infanta Doña Gimena hija de los dichos reyes D. García VI y Doña Estefanía. Tambien se cree hallarse enterrado en otra urna colocada en la misma nave D. Bernardo III rey de Leon, muerto en la batalla de Tamara: sin embargo que los leoneses afirman encontrarse sus cenizas en la igl. de San Isidro de aquella c. A la cabecera de estos sepulcros hay una cueva de treinta pies de largo, diez de ancho y ocho de alto, donde se hallan enterrados la infanta Doña Sancha Garcés hermana de padre de la reina Doña Blanca de Castilla, el Infante D. Gonzalo; Doña Teresa Ortiz de Avendaño, y su marido el infante D. Alvaro; y Doña Marcela Lopez, hija del conde D. Lope Sanchez de Pamplona. La sacristía de 50 pies de largo y 32 de ancho es pieza alegre y clara con una media naranja, con linterna en cuyo centro se ven algunas figuras al fresco de poco mérito. El claustro bajo llamado de los caballeros es un cuadrilongo de 136 pies de largo y 20 de ancho, cuyas paredes están sembradas de imágenes de piedra primorosamente cinceladas, y los medios puntos cerrados con labores de filigrana de gusto esquisito: es obra del siglo XIII al XIV, su pavimento embaldosado de piedra limpia y dura servia de sepultura á los monges. En el trozo de muro que corresponde á la igl. se encuentra colocado el sepulcro de D. Diego Lopez de Haro, llamado el Bueno, 10.° Señor de Vizcaya, capitan general en la batalla de las Navas de Tolosa, y de su segunda muger Doña Toda Lopez. Sobre la urna sepulcral, se ven dos estátuas echadas y algunos medallones, con las armas de Vizcaya, sin mas elegancia de arte que la que daban de sí los adelantos de aquella época. A los pies de estos sepulcros, es tradicion que se halla sepultada la reina Doña Ganfreda Lopez, tercera muger de D. García Ramirez; y tambien Doña Toda Lopez hija de los condes y 7.° señores de Vizcaya: D. Lope Iñigues llamado el Rubio y su muger Doña Tecla. En este claustro hay una capilla real denominada de la Cruz y en medio de ella una arca de piedra sostenida por seis leones, con las armas de Portugal en las esquinas, y en ella descansa el cadáver de la reina Doña Mencía Lopez de Haro, hija de D. Lope Diaz de Haro, 11.° señor de Vizcaya, llamado cabeza Braba, y Doña Toda Santa Gadea. En otra urna del mismo local está sepultado D. Diego Lopez de Salcedo: en el primer arco abierto en la pared de dicha capilla se levanta un sepulcro de piedra muy bien trabajado con molduras perfectamente ejecutadas y en él descansa el noble caballero Garcilaso de la Vega, que servia en el ejército de D. Enrique y murió en una batalla habida cerca de esta c., entre aquel y su hermano el rey D. Pedro. En el arco siguiente otra urna primorosamente acabada contiene los restos mortales de D. García Manrique de Lara, canónigo tesorero de la sta. igl. de Toledo, hijo del D. Pedro, primer duque de Nájera. Los ornamentos que posee esta igl. accidentalmente de San Jaime son muy pocos y viejos. Está dedicada al Apóstol Santiago, cuya festividad se celebra en 25 de julio. Las alhajas de plata que conserva son muy pocas, las que en la antigüedad tenia fueron robadas en su mayor parte el dia 21 de diciembre de 1828 escalando la sacristía; y las que quedaron se entregaron en 1837 al comisionado del Gobierno. La torre que es de ladrillo con cuatro macitos de piedra sillería, contiene un reloj con cinco campanas. La real capilla parr. de Santa Cruz, estuvo situada en su primitiva fundacion, que se cree haber sido en el año 1092, dentro de la igl. monasterial de Santa María, cuyos capellanes se empleaban en administrar los Santos Sacramentos y asistir á los entierros, hasta que por la decretal de Honorio III en 1230 se prohibió que los clérigos seculares habitasen bajo un mismo techo con los monges, con cuyo motivo se separaron aquellos, señalándoles el monast., y por via de alimentos la cantidad de 150 ducados anuales con mas lo eventual que se suponia ser otros 20 mas, obligándoles á asistir á la capilla y á todos los oficios divinos. Esta separacion suscitó diferentes pleitos entre los capellanes y el monast. de Santa María, siendo el primero en el año 1404, con motivo de haber negado los capellanes al teniente nombrado por el prior, parte de los diezmos que le correspondian, en cuya instancia fueron condenados aquellos; continuaron en su discordia los capellanes, faltando en el año 1512 á la celebracion de los oficios divinos en el monast., tanto que la reina Doña Juana dió comision en 1517 á su alcalde Francisco Galindo, para entender en un negocio tan ruidoso; y este juez en el siguiente de 1518 falló á favor del presidente del monast. Siguiendo las discordias en el año de 1520, los capellanes abandonaron la capilla y se pasaron á la ermita de San Pedro, llevándose los ornamentos sagrados é insignias parr., y habiéndose quejado el monast. al Consejo como juez de las causas del real patronato se comisionó al alcalde de Corte D. Juan de Avila, para que pasase á conocer en ella, y sustanciada la terminó declarando al abad del monast. superior y prelado de los capellanes. Seis pleitos se agitaban entre estos y el monast. en los años de 1404 hasta el de 1611 en que tuvo lugar en términos legales y solemnes la concordia llamada de Moya; en virtud de la que S. M. con vista fiscal y consulta de la Cámara decretó que se adjudicase al monast. de Santa María la Real de Nájera, la capellanía mayor como hacienda suya, dando S. M. perpétuamente al abad el título real de capellan mayor, de manera que fuese título anejo á la abadía. Que para la administracion de sacramentos que habia de estar al cargo de dicho abad, hubiese este de elegir dos tenientes, proponiendo dos clérigos, para que S. M. escogiese despachándose título por la cámara á los electos para que en su virtud sirviesen: que por ser la capilla igl. respectiva y haber de ordinario 18 ó 20 capellanes, y estar en costumbre que fuesen patrimoniales y naturales de dicha parr., que el cabildo propusiese tres personas para cada capellanía, y de estas eligiese S. M. y mandase despachar título: que por tener la capilla y parr. 800 parroquianos y faltar la comodidad necesaria para la celebracion y asistencia á los oficios divinos, acordó S. M. que la dicha capilla parr. que existia dentro de la monasterial de Santa María, se trasladase á la igl. nueva de la Cruz, que la capilla tenia hecha en la

c., de la que tambien S. M. habia de ser absoluto señor y patrono, obligándose los capellanes reales á celebrar como exactamente lo observan, misa diaria y otros sufragios en alivio de las ánimas de los reyes. Empero esta concordia no cortó las disenciones y pleitos entre los capellanes y el monast. de Santa María, antes por el contrario se promovieron en mayor número, suscitándose muy reñidos sobre la *cuarta funeral* que el cabildo de capellanes reclamaba de los que se enterraban en Santa María, sobre la maternidad de las dos igl., sobre el ejercicio de los actos parroquiales y sobre otros diferentes puntos. Tal fue el órden de cosas hasta que en virtud de la circular de la cámara de 1796 sobre arreglo de igl. unidas á las cated., monast. y demas se formuló el plan de arreglo que hoy rige, creándose en su consecuencia un cabildo de diez capellanes de real nombramiento á propuesta en terna del mismo, y además de dos vicarios perpétuos, que se proponen en concurso por el ordinario diocesano, quien espide en su favor los títulos de colacion y canónica institucion, despachándoles préviamente título real. En el dia solamente existen los dos vicarios y cinco capellanes de residencia, los demas han fallecido. Esta real capilla parr. de Santa Cruz, es edificio sólido; tiene 138 pies de largo y 187 de ancho: sus paredes y torres son de piedra sillería, con tres naves de 66 pies de altura cada una. La sillería del coro es de nogal, no tiene mérito alguno y se halla estropeada; hay en el mismo un órgano pequeño y en su cúspide un escudo con las armas de España, sobre campo encarnado, y por remate una corona real. Esta igl. está dedicada á la invencion de la Santa Cruz, cuya festividad se celebra el 3 de mayo. Fue consagrada en 1611 por el Illmo. Sr. D. Pedro Manso, obispo de Calahorra. Hay en ella 9 altares; el mayor está dedicado á la Invencion de la Santa Cruz, es pobre pero de moderna y regular arquitectura: en el cuerpo principal del mismo se halla colocada la imágen de Ntra. Sra. con la advocacion de los Remedios, estatua de regulares dimensiones y de bella ejecucion: una cruz de talla lo corona. En el presbiterio al lado del Evangelio se vé en un medallon pintado al fresco la Adoracion de los Reyes, y encima en uno de medio punto, al emperador Constantino apoyado en una cruz. Del mismo género y forma son las pinturas del lado de la Epístola, que representan la purificacion y á la emperatriz Santa Elena con la cruz en la mano. El local del templo siempre fue el que hoy tiene; pero en el año 1682, el arquitecto Juan de Raona lo mejoró construyendo 17 columnas de 5 pies en cuadro cada una y 3 de frente con sus boquillas abiertas en las 4 esquinas para formar sus pilastras y sobre las columnas y pared en frente del presbiterio, construyó una media naranja con sus pechinas de media asta de ladrillo con dos cintas ó fajas por encima, que se sostienen sobre 4 arcos torales de dos ladrillos de base. En una de estas pechinas se vé sobre campo blanco un escudo con las armas de España, sostenido por dos genios en actitud orizontal: en el remate de la media naranja hay una linterna de media asta de ladrillo y pilastrada con 4 ventanas de 3 pies de ancho y 5 de alto: las bóvedas son de dos fajas de ladrillo con arcos torales, guarnecidos sus rincones de media asta y el artesonado de aquellas es de yeso de dibujos variados y vistosos. Estas obras de mejora costaron 7,000 ducados, de los cuales el capellan real de esta parr. D. Diego Gimenez Samaniego, regaló 4100, el resto se satisfizo de fondos de fáb. Los ornamentos de esta igl. son pocos y deteriorados por el uso; y las alhajas de plata que conserva, no son ni aun las precisas para una miserable parr.; pues las que tiempos pasados poseia fueron trasladadas á la cap. de la prov. en 1837 de órden del Gobierno. La sacristía de 45 pies de largo y 30 de ancho tiene 10 columnas que sostienen 5 arcos, en los que está incrustrada la cajonería donde se guardan los ornamentos y basos sagrados: 9 pequeñas ventanas facilitan escasa luz á este local. En él hay 12 cuadros del apostolado, uno de la Huida de Egipto, y los retratos de D. Felipe III y Doña Margarita de Austria su muger, todos en lienzos de grandes dimensiones y bastante mérito, pero habiéndolos restaurado ó retocado solamente en 1839 uno que se vendia por hábil profesor, y que dió muestras de ser un mal aprendiz, la razon y el arte fueron atropelladas y recibieron un golpe mortal en aquella operacion. En un altar portátil que se halla en la misma, se vé un Descendimiento de mucho mérito, y dos escelentes figuras al natural de Adan y Eva. Tambien son dignas de llamar la atencion, dos pinturas sobre piedra, que representan la Crucificacion de San Pedro, y la Degollacion de San Juan Bautista. Sobre la puerta que comunica con la igl., hay un escudo con las armas de España y una corona real.

La igl. parr. dedicada al Arcangel San Miguel, sit. al Oriente y Mediodia, es de pobre aspecto; sus paredes y torres son de cal y canto: tiene 3 altares feos y ennegrecidos ó sucios. En tiempos antiguos fue dependiente de la monasterial de Santa María, pero como siempre há sido de poquísima consideracion por sus reducidas utilidades, en el dia, se encuentra independiente y patrona de sí misma; proveyendo el cabildo en patrimoniales las vacantes que ocurran en su seno. Actualmente hay un beneficiado de residencia y un cura ecónomo.

En el barrio denominado de San Fernando hay un conv. de monjas de la órden de San Francisco, dedicado á Santa Elena, cuya festividad se celebra en 18 de agosto: su igl. de órden toscano de 70 pies de largo y 40 de ancho, es de una nave sostenida por 10 columnas de 4 pies en cuadro, cada una con boquillas abiertas en las esquinas. Tiene una media naranja sostenida por 4 arcos torales y en su centro hay 4 pinturas al fresco sin mérito alguno: consta de 5 altares de mala arquitectura. Este conv. se fundó en el año de 1600 por doña Aldonza Manrique de Lara, de la familia de los duques de Nájera. En el mismo barrio hay otra igl. del patronato de Don Miguel Ulloa, vecino de esta corte· está dedicada á María Santísima con la advocacion de la Madre de Dios, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre con asistencia del cabildo de capellanes dotados y pagados por el patrono, con obligacion de celebrar misa diaria cantada. Al lado del Evangelio en un sepulcro de piedra erigido en arco, se guardan las cenizas de su fundador Rodrigo Gimenez, que erijió el patronato en 1.º de octubre de 1549: en dicho barrio existe un edificio conv. que fue de la órden de San Francisco. Fue fundado y fabricado en 1534 á espensas de D. Antonio Manrique, duque de Nájera y conde de Trebiño. Servia ant. la igl. de Somalo, aneja de San Jaime, el cura de dicha parr. Existe una ermita con el título de Cristo del Humilladero, con su capellan, y en la cual se encuentra el cementerio á corta dist. de la c.: tiene muy poca ventilacion y nada decente, siendo sus paredes de mala construccion y en estremo bajas. En el monast. de monjes Benitos, titulado Santa María la Real de Nájera, se encuentra desde la supresion de aquellos, destinado á juzg. de primera instancia, cárcel, escuela de primeras letras nombradas, y local para la clase de gramática latina: en la igl. destinada al culto público, se halla el panteon de los reyes de Navarra, cuyo catálogo se ha enumerado. A las inmediaciones de esta c. se encuentran multitud de fuentes de aguas de buena calidad; citándose como las mejores y mas abundantes las de Oribe y la Estacada: sin embargo, los hab. de esta pobl., por lo comun se surten de las del r. *Najerilla*, escepto en los meses de verano en que se prefiere por la frescura la de los pozos, asi como tambien siempre que dicho r. la trae sucia ó turbia.

Paseos. El llamado de la arboleda de San Francisco, sit. en el barrio de San Fernando, á la der. del *Najerilla*, que lo baña, tiene 4 calles de 170 pies de largo cada una y 12 de ancho: su arbolado son corpulentos y altos olmos plantados en 1800, habiéndose reparado sus faltas con chopos del pais. Es sitio despejado, fresco y muy concurrido en los grandes y rigorosos calores del estio. El denominado el Vivero á continuacion del anterior y en igual posicion, sirve tambien de camino público: se compone de una sola calle abierta por medio de un bosque de chopos producidos por la naturaleza. Tiene de largo 1,600 pies y 26 de ancho, se desmontó en 1842 y se recompuso en 1844 el destrozo que en 27 de febrero de 1843 causó en ella una considerable y fuerte avenida. Es muy abrigado y llano y hasta ahora conserva un piso bastante suave: á este se dirige la concurrencia en tiempo frio: habiendo en ambos asientos de piedra poco cómodos y nada pulidos.

Término. Confina por N. con Hormilleja y Montalvo, por E. con el térm. de la v. de Aleson y Huercanos, por S. con el de Cárdenas y Mahabe y por O. con el de Azofra y

Hormilla. Se encuentran diseminados en esta jurisd. algunos corrales para encerrar ganado lanar y cabrio. Cruza por la misma el r. *Najerilla* bastante caudaloso que baña la c. marchando de S. á N.; nace en la v. de Neyla á 10 leg. de esta pobl., y entra en el *Ebro* á leg. y media de la misma. Su descenso es tan consiberable, que unido á la poca canalizacion del mismo, produce en las temporadas de muchas lluvias y en tiempo en que se derriten las nieves de los montes altos, grandes crecidas y fuertes avenidas, las cuales ocasionan no solo gravísimos daños á las tierras de esta jurisd. sino tambien al casco de la pobl.; habiéndose justipreciado los de la última de 27 de febrero de 1843 en 160,000 rs. En todas ellas se inclinan naturalmente sus aguas al barrio de San Fernando, á la der. del mismo, sufriendo grandes socabaciones en todas ellas las casas de la calle de la Estrella situada á su márg. izp. Salen de su seno algunos brazos de agua para el riego de la huerta y surtido de siete molinos harineros que se encuentran en la jurisd. de esta c. Sobre este r. hay un puente de piedra silleria con 7 arcos; fue edificado por San Juan de Ortega en el año de 1089.

Se han desamortizado en esta jurisd., pasando todas las fincas rústicas y urbanas que pertenecieron á los monast. de Santa Maria, San Francisco y Santa Elena, y las mejores que poseian los cabildos eclesiásticos San Jaime, Santa Cruz y San Miguel, á la propiedad de los vec. de esta c. unas, y á la de forasteros otras. Los censos cuya constitucion se pierde en la noche de los siglos, y que por esta razon sus réditos son incobrables, se adjudican á los cabildos con lo que ha quedado por enagenar como parte de su pension, asi como algunas rent. procedentes de tierras ya vendidas y pagadas por sus nuevos dueños, cuya circunstancia hace que no perciban nunca integra los cabildos su asignacion.

Calidad y circunstancias del terreno. Todo es llano si se esceptuan algunos trozos al O. en donde hay grandes cortaduras y desigualdades; las cuales contienen tierra sumamente feraz de pan llevar, y la mas á propósito para la plantacion de viñedo. Hay una hermosa huerta que se estiende de S. á N. en una cañada de 2 leg. de largo y media de ancho. Tambien se encuentran pequeños terrenos de pasto, pero la mania de dedicarlos al cultivo, ocasiona perjuicios á la agricultura; resultando su decàdencia de la falta de abonos animales. No se hallan montes en esta jurisd. por cuya circunstancia los pueblos de Baños, Ledesma, Castroviejo y Pedroso surten de combustibles á los vec. de esta pobl.: tampoco hay en el dia madera de construccion, pero se estan criando con este objeto dos arboledas de chopo y un vivero de esta clase de arbolado para reponer aquellas y hacer nuevas plantaciones. caminos: todos son de herradura de pueblo á pueblo, si se esceptua un trozo de leg. y media de carretera que nace en esta c. y concluye en la llanura de Valpierre, atravesando la falda del pueblo de Hormilla. Fue ejecutada en 1832 con parte de fondos de la estinguida sociedad Riojana, y con el producto de un doble reparto, que por espacio de diez años gravitó sobre los propietarios de esta c. En el dia dicho trozo de carretera, á consecuencia de dos hundimientos ocurridos en 1839 y 40, se ha hecho peligrosa en algunos puntos, en términos, que muy en breve se hará intransitable sino se recompone. Los primeros tambien se hallan en general en muy mal estado: correos: los generales se reciben por medio de un conductor montado, que sale de esta pobl., y toma el apartado de la misma en el pueblo de Montalvo á leg. y media de distancia, hasta donde la conduce desde la adm. subalterna de Haro el de la principal de Logroño. Llegan comunmente á la de esta al mediodia del domingo, miércoles y viernes, y sale martes, viernes y domingo á las siete de la mañana. La correspondencia de Navarra, Aragon, Soria y Sierra de Cameros se recibe por el mismo método que la anterior y á iguales horas del martes, viernes y domingo: los conductores de una y otra pagan con las rentas del ramo. Producciones, las principales son trigo, cebada, vino, algunos granos menudos para los ganados, legumbres, frutas, un poco de aceite y verduras: se cria algun ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas anguilas, bárbos, lomas y zapeños. ind.: 2 fáb. de curtidos á ambas orillas del r. *Najerilla*, 7 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios, cuyas primeras materias son del mismo pais, en el cual se consumen. comercio: hay 1 almacen de géneros catalanes 1 tienda de paños finos y ordinarios, 30 de pequeñas de géneros de algodon y algunos lienzos del pais, 8 de abaceria y 2 de quincalla. Se esporta vino hortalizas y frutas para los pueblos inmediatos, y el primero para las prov. de Santander y Vizcaya, y las semillas para la Rioja alavesa y Sierra de Cameros. Las especulaciones se hacen generalmente todas en dinero, y pocas veces en cambio de especies. Ferias y mercados: se celebra mercado el jueves de cada semana, cuya institucion data desde el año de 1003. Hay una feria anual que se abre el 29 de setiembre y se cierra el 6 de octubre. En los mercados se presentan como art. y géneros mas comunes, trigo, cebada, centeno y algunos granos menudos para los ganados; legumbres, frutas y verduras de estacion, paños y vayetas finas de las fáb. de Ezcaray y ordinarios de Munilla, Enciso y Tarazona, algun surtido de quincalla y géneros de algodon, lana, lienzos del pais y algunos estranjeros, mantas de Palencia, piedra-loza de las fáb. de Sevilla, Bilbao y Valencia, algun surtido de la misma clase inglesa, y varios art. de primera necesidad de comer y beber, y diferentes combustibles. En la feria se esponen los mismos géneros y art. en mayor cantidad, y ademas bastante ganado de carga y labor, lanar y cabrio, y algunas roperias de paño de las fáb. de Astudillo, varias platerias, mucho surtido de bateria de cocina y diferentes puestos de bujeria.

Fiestas. Se celebra el 28 de abril la del patrono de la c. San Prudencio, obispo de Tarazona, en cuya dignidad vivió por los años de 572 hasta el de 586. pobl. 601 vec.: 2,590 alm.; cap. prod. 9.895,800 rs.: ipm. 494,790: contr. de cuota fija 103,557: el presup. municip. ascierde ordinariariamente 49,411 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad los 12 mayores contribuyentes pagan 10,437 rs. 1618 el que mas y 574 el que menos. El secretario del ayunt. está dotado con 3,300 rs. anuales de fondos del comun.

Historia civil. Por mas que el señor don Angel Casimiro Govantes, persona recomendable por mil conceptos, diga con razon, en el Diccionario geográfico-histórico de la Academia, que la historia de la antigua ciudad de Nájera, debia ocupar un regular volúmen; los señores del Diccionario geográfico-universal publicado en Barcelona, al intentar reseñarla antes que dicho señor académico, apenas encontraron que decir; no obstante haberse detenido poco en examinar la exactitud de las relaciones de escritores menos autorizados que tuvieron á la vista. La Academia de la Historia posee ciertamente otros recursos para ilustrar la de las poblaciones: así no es estraño abundase de datos el señor Govantes. Pero desgraciadamente la Seccion segunda de la interesantísima obra, que aquella sábia corporacion está publicando no ha visto la luz en época tan feliz para ella como la primera. Demasiado se resiente, por desgracia, de esta diferencia de tiempos el articulo de Nájera; muy apreciable sin embargo y del que sacamos gran provecho. En el se ha tratado de despejar su origen y antigüedades de esta pobl.; y se ha venido á darles mayor oscuridad. Empieza manifestando encontrar probable que Nájera sea fundacion de los árabes, y que desde el principio se llamase Nájera como en el dia. En prueba de esto dice, que en el cronicon Alveldense, en una infinidad de documentos de los siglos X y XI, en Sampiro, y en la geografia del Nuviense, aparece Nájera con este nombre. Prúebase en verdad con estas referencias que en el tiempo en que se hacian, se llamaba Najera como hoy, y que los nombres de *Naiara*, *Anayarum* etc. que se le han dado por otros autores coetaneos ó posteriores, se deben tener por variaciones hechas para latinizar la voz con relacion al origen ó derivacion que se la queria dar, como espresa el señor Govantes; pero no que fuese fundacion de los árabes, ni que antes de estos no tuviese otro nombre. El mismo Sampiro, como lo copió el señor Govantes, dice, que en lo ant. Nájera se llamó *Tritium*. El arz. D. Rodrigo, y despues otros como el Mariana fueron de la misma opinion que Sampiro, aunque el último confundió la Tritium de los berones con la de los antrígonos; y lo mismo hicieron Florian de O Campo, Mendez Silva, Murillo y otros. D. Miguel Cortés y Lopez autoridad sumamente respetable en geografia comparada, dice, que Tricio, á 1/2 legua escasa de Nájera, es la situacion de la antigua *Tritium* de los berones, nombrada por Ptolomeo, en el Itinerario ro-

mano, siendo mansion militar, del camino que demarca desde Italia á Leon, y en las lápidas. En Ptolomeo aparece apellida *Metalum*; pero con error, habiéndose cambiado la *G* en *T* por la semejanza de estas letras en la escritura griega. Para la correccion de *Metalum en Megalum* ó mejor *Megale*, véanse á Nicolás Antonio Florez ect. Si el mismo ilustre académico de la historia está por esta reduccion: conocida la naturaleza de las ant. ciudades, que bajo un cetro ó cabeza de corta estension y fuerte, tenian toda su importancia en los oppidos, vicos, vilas etc., dependencias que poblaban sus territorios bajo el abrigo de sus castros ó castillos montanos.: lo que debió suceder especialmente en una ciudad que mereció ser apellidada por los griegos *Megalum* ó *Megale*, esto es, la *Grande*; ¿no pudieron ser así Tricio como Nájera dependencias ambas de la capital ó acropolis, si acaso no era alguna de ellas la capital misma? Mas aun; el mismo señor dice: «cuando vieron los (árabes) á D. Alonso I victorioso en Briones, Cenicero y Alesanco, á las puertas de Tricio, llevándolo todo á sangre y fuego, no pudieron menos de conocer que la nueva Nájera ó el ant. *Tricio*, separado de la sierra y con sola una pequeña colina para su defensa, no era fortaleza bastante para contener el impetu de aquellos valientes montañeses..... ¿no parece identificar á la antigua Tritium con Nájera? En este caso Tricio debia ser una dependencia suya: y no seria el único en que habiendo perdido la capital su ant. nombre ha sido conservado en sus dependencias. Pero continúa el señor Govantes: «En este tiempo es natural que, teniendo tan próximas posiciones fortísimas al pie de las sierras, arrimasen á ellas su nueva Nájera, escogiendo un punto elevado sobre el que hoy ocupa y en el que tambien edificaron el fuerte castillo que á principios del siglo X tomó D. Ordoño II, rey de Leon; situacion que reunia á la fortaleza la conveniencia, utilidad y hermosura del rio Najerilla, la proximidad á una vega muy fértil y de regadio, y la cercania á la ant. ciudad de Tricio, distante media legua.» ¿Y dónde existió Nájera antes de esta traslacion, cuando la consideraron poco fuerte sus habit. para defenderse contra Alfonso I? ¿En la hermosa y dilatada llanura que media desde el rio Nagerilla hasta el pueblo llamado hoy Tricio, como leemos en cierto manuscrito? ¿En algun sitio donde se conservan vestigios de poblacion antigua? Si no hay memoria alguna del tiempo en que el actual sitio de Nájera estuviese despoblado, ni de que esta pobl. se hallase establecida en otra parte; si por el contrario es tanto mas á propósito que otra situacion cualquiera para una pobl. hermosa, como termina diciendo el señor Govantes en el lugar citado, si nada acredita esta traslacion ¿por qué ha de tener lugar aqui tambien el interés vulgar en buscar el origen de las poblaciones envuelto en ruinas? Si existen restos en otra parte, ¿no es mas natural que lo sean de alguna de las parcialidades que constituian la ciudad antigua? Ademas, ¿por qué se citará como ventajosa á este cambio la proximidad de la antigua ciudad de Tricio, si se han identificado antes bajo la espresion *La nueva Nájera ó el ant. Tricio separado de la sierra*? ¿Podrá negarse al menos esta identificacion respecto de la razon que motivara la traslacion supuesta? Ignoramos, por consiguiente, de donde se quiere viniese Nájera al lugar que ocupa; y por qué no se embreñó tambien la antigua ciudad de Tricio, hallándose en el mismo caso. Tampoco encontramos qué documentos acreditan, cual de las dos pobl. es mas ant. Nájera ó Tricio; ni porqué, si esta es la cap., la ant. c. *Tritium la grande* no existiria tambien Nájera entonces, siendo alguna de sus dependencias. «Al principio acaso seria solamente un castillo de refugio;» dice el mismo ilustre académico citado: con esta idea nos avendremos sin dificultad alguna, siempre que no se determine la época, y aun asimismo solo en sentido hipotético.

Nada puede asegurarse respecto de la fundacion de Nájera. Sino es la antigua *Tritium Megalum* ó *la grande* por corresponder aquella c. al pueblo llamado aun actualmente Tricio, su proximidad á este pueblo coincidiendo con el apellido de *grande*, que tuvo Tritium, persuarde, que seria al menos alguna de las dependencias de esta ciudad Berona. En el art. de Tricio podrán verse las memorias de aquella antigua c., de las que pudo ser participe Nájera: aqui, bajo este supuesto, debemos limitarnos á apuntar lo relativo á esta pobl. considerada ya con independencia de aquella, lo que viene á resultar desde la dominacion de los árabes á quienes se atribuye el actual nombre interpretándolo *lugar entre peñas*. Desde que el setentrion de la Península se arrojó á la guerra contra los árabes debió ser este pais teatro de obstinados combates: cuéntase á Nájera entre las diferentes pobl. de que se apoderaron los cristianos á mediados del siglo VIII. Formaria parte de los estados del conde de Rioja Didaco, que suena en la guerra contra Abdala (por los años de 882) cuyo estado encabezaba Tudela (V.) El reino de Sancho García de Navarra se estendia desde Nájera á Tudela (Addit. de Reg. Pampil., núm. 87). Hay quien dice haber conquistado este Sancho García (ó Abarca) á Nájera el año 909. Es imposible que hubiese vuelto á poder de mulsumanes; pero demasiado enmarañada se presenta la hist. de Nájera por este tiempo; quien la supone desde dicha conquista perteneciente al reino de Navarra, y dice se separó de él y fue nuevamente reducida al mismo por su rey con el auxilio del de Leon (Ordoño): quien la cuenta entre los pueblos de Castilla: afirmando que se declaró por los condes que se revelaron contra Ordoño II, y que, sometida y castigada, volvió á la obediencia de su legítimo soberano. Segun Sampiro, acudieron á Ordoño mensajeros del rey de Navarra, pidiéndole auxilios para someter al dominio navarro á *Nájera* y á *Vicaria*, y llama á estas 2 poblaciones ciudades de los alevosos (*urbes perfidorum*). Puede deducirse de aquí naturalmente el primer concepto que dejamos indicado: esto es, que perteneciendo estas dos ciudades al rey de Navarra, se desentendieron de su autoridad; y por ello, al pedir Sancho auxilios á su aliado Ordoño para reducirlas, las califica el historiador ciudades de alevosos ó ciudades alevosas. Pero como esto coincide con el notable acontecimiento, que por la misma época tuvo lugar en Castilla; pretendiendo Ordoño desarrollar su autoridad de rey sobre los condes del pais y tratarlos como vasallos, mientras que estos querian conservar su independencia, legítima en algunos de ellos, sobre los pueblos que por sí y á sus espensas habian conquistado ó edificado; por cuyo motivo Ordoño los aplazó para terminar sus diferencias en una entrevista, á lo que acudieron confiadamente y fueron bárbaramente asesinados (V. Tegiare Castilla y Leon), se ha sospechado tambien con razon que Sampiro hizo mencion de estos condes, bajo el adjetivo *perfidorum*, y que su espresion *urbes perfidorum*, equivale á decir, *ciudades de los condes pérfidos ó alevosos*, en razon de haberse resistido á la autoridad de su legítimo soberano; pues con toda esta injusticia corre juzgada en muchas historias, aquella bárbara y alevosa tropelía de Ordoño contra los condes Castellanos *Nunnius Fredenandi* (ó Nuño Fernandez), *Abolmondar Albus* (ó el Blanco) el hijo de este *Didacus* (ó Diego) y *Fredinandus Ansurii* (ó Fernando Ansurez). En medio de esta oscuridad, parece no obstante vislumbrarse la verdad de los hechos. Cabe aun encontrar la armonia de las dos opiniones espuestas: verosimilmente Nájera y Vicaria fueron conquistadas por el rey de Navarra Sancho García, sea que hubiese vuelto al poder de los árabes; ó que sin esto hubiese aprovechado Sancho cualquier coyuntura favorable para arrebatarla al conde de Rioja: pues sabido es cuanto tuvieron que sufrir los primeros condes de Castilla de los dos poderes cristianos que los estrechaban, el de Leon y el de Navarra, hasta que el esforzado y político Fernan Gonzalez logró crearse entre ambos un estado bastante poderoso para conservar su independencia. Nájera en ambos casos, por cualquier razon que la hiciese pesado el dominio de Pamplona, pudo recordar como mejor estado el que antes tuviera y alzarse por su antiguo dueño; desechando el dominio navarro. De este modo pudieron pertenecer á los condes que se resistieron á las ínfulas de soberanía de Ordoño; y cuando estos fueron víctimas de la alevosía de aquel, es natural que se esforzasen estas ciudades por sostener su independencia, temiendo á Ordoño por el mismo atentado que acababa de cometer, y por su alianza con el de Navarra. Sin embargo de lo natural que se presenta todo esto, es mas probable que perteneciendo Nájera y Vicaria al conde de la Rioja, el rey de Navarra estendió los límites de sus dominios hasta estas ciudades; empezó á ambicionarlas como llaves de su reino; y cuando Ordoño determinó hacer suyos los estados de los condes Castellanos Sancho y su hijo García, asociado ya á la soberanía por su padre las recaba-

ron de él; y en su consecuencia, despues del asesinato de su conde en Leon, y sometido el pais á Ordoño, fuera de estas dos ciudades, solicitó el navarro su auxilio para avasallarlas, tal vez conforme á lo que se hubiese estipulado. Lo cierto es, que constando la existencia de un conde en la Rioja, que se lanzó con sus fuerzas á la guerra contra Abdala por los años de 882, como hemos dicho, es de suponer que su autoridad se estenderia sobre estas dos ciudades: no consta que el rey de Navarra las obtuviese; la espresion del monje Vigila se limita á decir que Sancho conquistó las fortalezas que habia desde la ciudad de Nájera hasta Tudela: esta espresion pudo y no pudo comprender á Nájera entre las fortalezas conquistadas, y es mas probable que no la comprendiese, particularmente porque para esto es preciso suponer, que despues del año 882 se hubiesen perdido, y que antes del 923 las hubiese ganado Sancho, y se hubiesen desentendido de su autoridad, suposiciones todas escusables, como hemos visto. Las memorias históricas parecen bastante enlazadas; despues de presentar estas c. en poder del conde de la Rioja, al menos de un modo verosímil, se ve guerrear á Sancho y á Ordoño unidos contra los árabes, sin ser auxiliados por los condes de Castilla; perder la famosa batalla de Valdejunquera, y luego perecer estos condes alevosamente en Leon y sus estados presa de Ordoño y Sancho; pues Nájera y Vicaria fueron sometidas al dominio del segundo, que, segun hemos dicho, debia descarlas, como llaves de sus estados.

Moret no tuvo motivo para dar por supuesto en sus anales de Navarra (lib. 8, cap. 4), que Abderramen corriendo el pais para obligar al rey de Pamplona D. García á admitir la batalla que despues se dió en Valdejunquera, iba talando y arrasando cuanto encontraba, quemando pueblos y tomando castillos, entre ellos á Nájera y Viguera. El califa Abd-el-Rahman no acaudilló esta espedicion de los árabes contra la Navarra: habia acometido antes al rey de Leon Ordoño; y porque el rey de Navarra auxilió á este en aquel trance, el califa dispuso que el Modhafer, á la sazon ocupado con un crecido ejército en la guerra contra el hijo de Hafsun, en la España oriental, invadiese sus estados. No fue, por consiguiente, Abd-el-Rahman sino el Modhafer el que invadió la Navarra: no se verificó la invasion por la parte de Castilla, por la Rioja, por Nájera y Viguera, sino por la de Aragon.

Lejos de que los árabes asolasen en aquella espedicion el pais de Nájera y Viguera, es muy verosímil que su conde y los demas condes castellanos se hallasen en paz con el califa, y en su razon, no acudiesen al llamamiento de O.-doño para marchar al socorro de su aliado el de Navarra, lo que en el juicioso sentir de Masdeu, fue causa de la venvanza que desplegó pronto Ordoño contra estos condes. El rey de Navarra acudió por auxilios, segun hemos dicho antes, al de Leon para sojuzgar á Nájera y Viguera, y Ordoño fue en persona acaudillando una numerosa hueste, y puso las dos plazas anheladas en manos de su aliado (año 923). El señor Govantes, sin embargo supone que Sancho y García de Navarra y Ordoño de Leon ganaron estas plazas á los árabes; pero ni la escritura de restauracion del monasterio de Santa Coloma hecha por el mismo Ordoño II, ni la carta fundacion del famoso monasterio de Albelda hecha por Sancho García en la misma época, ni la historia de Alfonso III, documentos que cita en su apoyo autorizan esta asercion contra la fuerza de la precedente.

Desde el momento que el rey de Navarra adquirió á Nájera la miró con la mayor predileccion entre los pueblos de sus estados: García Sanchez, que á la sazon se hallaba ya asociado á la soberanía por su padre, cuando sucedió á este, se tituló rey de Pamplona y de Nájera. Su hijo Sancho García conservó este mismo título. Sancho, apellidado el Mayor, residió en Nájera, particularmente desde que obtuvo el condado de Castilla (1030), para estar mas sobre Leon, cuyo rey Bermudo podia disputarle esta adquisicion, siendo yerno como él del conde Sancho Garcés de Castilla. Sus miras se estendieron aun sobre Leon y le hicieron salir pronto de Nájera, conducido al rompimiento por una cuestion de límites: volvió á esta c. despues de haber dado mayor ensanche á sus dominios, y determinado el desprendimiento del condado de Castilla con título del reino, á favor de su hijo Fernando (antes de 1032). Sancho el Mayor concedió escelentes fueros á Nájera: «son muy notables (estos fueros), y se deben reputar como fuente original de varios usos y costumbres de Castilla.» *Marina, Ensayo hist. crit. n.* 105, 132 *y siguientes*. Este célebre fuero habla entre otras cosas de la pena de las heridas y los homicidios, señalando la de 250 sueldos por la muerte de un infanzon, ó de un judío, y 100 sueldos por la de un villano: distingue los casos accidentales en que no se habia de pagar la multa. Hace libres á los vecinos de Nájera de ir mas que una vez al año á batalla campal; en cuyo caso cada tres hombres podian tomar una bestia de otro vecino para llevar la carga, y el dueño de la bestia quedaba con esto esento del *fonsado*: los infanzones solo estaban obligados al *fonsado* una vez al año con el rey: las viudas sin hijos no debian pagar *fonsadera*: los habitantes podian fabricar hornos y molinos en sus heredades: demandados en justicia por los de fuera, no tenian que responder mas que en la puerta del puente de Nájera: podian comprar y vender en todo el reino sin pagar portazgo; ni tenian que pagar contribucion de yerbas, ni montes desde San Martin de Zahorra y Santa Polonia al Ebro; estaban dispensados de dar el quinto al rey, de lo que ganasen en la guerra. En tiempo de este rey existia ya la pobl. de *Debajo de la Peña*. D. Sancho, por una escritura que cita Moret, dió á San Millan, por el alma de D. García de Moza, su caballerizo, las casas que el difunto tenia en Nájera sobre la Peña y en el barrio llamado Sopeña. D. García Sanchez estableció la corte de Navarra en esta c., por lo que se apellidó *el de Nájera*. Émulo de su hermano Fernando, encontraba en Nájera una posicion muy ventajosa para estar pronto á obrar contra él. Mejoró mucho esta c., especialmente en el barrio *Debajo de la Peña*, fundando y dotando el famoso monasterio de Santa María (1052). En esta igl. creo la órden de la Jarra ó de la Terraza. Enfermó García en esta c. (1054): acudió á visitarle Fernando; y mientras este le probaba así sus sentimientos fraternarles, aquel trató de aprovechar la ocasion para quitarlo de en medio (*Monach., Silens Chr.*). Fernando noticioso del peligro, verosimilmente por avisos amistosos, logró evitarlo y ponerse en salvo. García, sabiendo que habia enfermado despues su hermano, salió de Nájera para visitarle, deseoso de desvanecer con esto las sospechas que se hubiesen podido concebir de su criminal proyecto, y tal vez con la esperanza de poder llevarlo á cabo; pero volvió fugitivo á Nájera desde el castillo de *Ceya*, al que fue conducido preso, habiéndose traslucido sus nuevos conatos por Fernando. Ansioso entonces de venganzas y creyéndose autorizado para realizar á las claras sus proyectos de apropiarse los estados de Fernando, salió acaudillando un brillante ejército; pero fue para morir en la deplorable batalla de Atapuerca, culpado por todos los historiadores. Tras de esta batalla, dada el 1.° de setiembre de 1054, marchó Fernando triunfante á Nájera, llevando el cadáver de su hermano, que fue sepultado con gran pompa en la catedral de Sta. María. Fernando entonces, aunque dejó el reino de Navarra al hijo de García, su sobrino, conservó para sí la c. de Nájera (V. Navarra), que desde esta época no volvió á pertenecer á los reyes de Navarra; permaneciendo en los dominios de Castilla. Sentimos no poder conformarnos con la relacion que el Sr. Govantes hace de los sucesos que siguieron á la muerte de D. Sancho el Noble ó de Peñalen: «el rey (dice) de Aragon usurpó *al niño*, hijo de D. Sancho, los antiguos dominios de Pamplona, y el de Castilla y Leon D. Alonso VI, no despreciando la ocasion, se apoderó del reino de Nájera, que comprendia parte de las montañas de Búrgos, Álava y Vizcaya toda la Bureba, y la fertilísima ribera de la derecha del Ebro, sierras contiguas de Cameros y San Millan, Ojacastro etc.» Este reino, tan puntualizado, es para nosotros absolutamente desconocido. Tal vez se espresó así porque habia de decir luego en la cronología de los reyes de Nájera: «¿D. García fue asociado por su padre D. Sancho II al gobierno del reino sobre los años de 918, *dándole las tierras conquistadas á la derecha del Ebro con el título de rey de Nájera?*» Pero tampoco nos es menos ignorada la autoridad de esta donacion. Nájera, por lo que resulta de la historia, sin haber encabezado nunca otro reino mas que el de Navarra cuando residieron en esta c. sus reyes, como sucedia con Pamplona, cuando estaban en ella, si vió su nombre entre los títulos de algunos de estos soberanos, fue solo por mera

distincion honorífica que así quisieron concederla. Desde la muerte de D. García en la batalla de Atapuerca, perteneció Nájera á la corona de Castilla. Si D. Sancho el Noble y la reina su esposa dieron un rico frontal á la igl. de de Sta. María de Nájerra, si el mismo D. Sancho dió la v. de Tondon al monasterio de Leire en 1102, estando en Nájera, nada de esto prueba que fuese su soberano: aquella igl. era fundacion de su desgraciado padre; en ella se hallaba este sepultado; esta c. habia pertenecido á sus antepasados; lindaba con sus dominios; se hallaba en paz con su soberano; todo hace que no pueda aducirse por prueba aquella clase de documentos. Respecto de que los reyes D. Sancho y D. Alonso usurpasen al niño, hijo de Sancho, sus dominios, ¿puede recordarse que el Sr. Traggia en el tom. 2.º de la misma obra dijo con relacion á la muerte de don Sancho: «Quedaron en gran desórden las cosas de Navarra por la muerte del rey y falta de herederos?» Pero el mismo Sr. se olvidó tambien diciendo pronto: «el rey de Castilla á pretesto de vengar la muerte de su primo, se entró luego por Navarra, y el 10 de julio del mismo año ya se titulaba rey de Nájera, sin pensar ni en castigar á los autores del atentado, si creyó reos á los infantes (hijos naturales del difunto) *ni en establecer sobre el trono al heredero inocente*.» El único hijo legítimo de Sancho, llamado tambien Sancho, murió niño antes que su padre. Si el Sr. Traggia supone tambien, como el Sr. Govantes, que en esta época se apoderó Alfonso VI de Nájera, es porque antes estableció haberla recobrado D. Sancho; por el enlace de una serie de sucesos que nos atrevemos á calificar de inexactos. El respetable Mariana se equivocó diciendo que en esta época (1076) poseyó el rey de Aragon la Rioja y Nájera: el de Castilla, como queda dicho, poseia ya esta c. y algunos otros terr. próximos al *Ebro*; y entonces se apoderó de Calahorra y otras plazas confinantes.

Naturalmente debió menoscabar mucho la importancia y prosperidad de Nájera el cambio de corona: el rey de Castilla no podia residir en ella como lo habian hecho los de Navarra; los sucesos generales de España llamaban con frecuencia de un modo particular y estable la atencion de los de Navarra sobre este confin de sus dominios; los de Castilla debian fijarle necesariamente sobre otros puntos de su vasta monarquía; mucho mas cuando el Reino Navarro vino á reconcentrarse dentro del límite que parece serle natural por esta parte; y el Castellano se desarrolló por medio de la conquista de Toledo. Nájera habia sido corte y residencia de sus reyes; se habia visto distinguida por estos entre todos los demas pueblos de sus dominios, nombrándola particularmente entre ellos, García Sanchez, rey de Pamplona y de Nájera; Sancho García, rey de Pamplona y de Nájera etc. Con este cambio vino á quedar orillada, sin las ventajas que antes habia disfrutado, reducida á una plaza fuerte en la frontera, dispuesta á enfrenar las invasiones que pudiesen ocurrir por esta parte y espuesta á los embates de las guerras. Nájera se rindió al rey de Aragon D. Alonso Sanchez, despues que venció este, entre Leon y Astorga, á los defensores de D. Alonso, proclamado rey de Galicia, siendo hijo de la esposa del de Aragon Doña Urraca y D. Ramon de Borgoña su primer marido: este Alfonso Raimundez recuperó despues á Nájera, habiendo sido proclamado rey de Castilla (VII de su nombre). En mayo de 1144 se reunieron en Nájera las tropas de Castilla y de Leon, con objeto de hacer la guerra á los navarros y aragoneses, lo que no llegó á efectuarse. Alfonso VII celebró Cortes en esta c. De estas Cortes dice el docto Marina: «El primer cuerpo legislativo y fuero escrito, que en cierta manera se puede llamar general despues del códice gótico, es el que publicó D. Alonso VII, mediando el siglo XII en las Cortes de Nájera Cuaderno importantísimo y sumamente necesario para conocer las antiguas costumbres y la legislacion de Castilla y sus merindades. En él se establecen las prerogativas mas características de la soberanía; se declaran los mutuos derechos entre el realengo, abadengo solariego, y los de estos señores con sus vasallos, se corrigen los abusos, y se ponen límites á la estension que la nobleza daba á sus exenciones y privilegios; se publica la famosa ley de amortizacion y otras muchas relativas á la Constitucion política y militar de Castilla, y á las lides, rieptos y desafios de los fidalgos.»

Nájera fue dada en rehenes por el rey de Castilla al de Aragon, cuando ambos monarcas se confederaron entre sí contra todos los príncipes escepto el de Inglaterra y se entregaron poblaciones mútuamente, e nseguridad de su contrato (1170). Relevada esta c. de aquel compromiso, fue una de las tres plazas que el rey entregó á tres caballeros, como lo hizo tambien de otras tres el rey de Navarra en prenda de su sumision al fallo del rey de Inglaterra sometiéndole sus diferencias (1176.) A Nájera hizo que se retirase su madrastra el rey D. Alonso en 1188. Esta señora pasó en esta c. el resto de su vida: ella y sus hermanos fueron sepultados en el monast. de Sta. María.

D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, tuvo el gobierno de Nájera en nombre del rey de Castilla (por los años de 1192). Ante el sepulcro de este varon insigne, en los claustros del monast. de Sta. María, iban, con gran solemnidad, los ayunt. de Nájera, á publicar la eleccion de los que debian reemplazarles: se ponia una alfombra en el pavimento, se cubria el sepulcro con un paño rico; encendidos dos cirios y formado el ayunt. delante, el regidor preeminente entregaba el acta cerrada al escribano, quien abria el pliego y hacia la publicacion.

Estuvieron en Nájera la reina Doña Berenguela y su hijo el infante D. Fernando el año 1217, y debajo de un gran olmo se hicieron las ceremonias de la coronacion de este infante, habiendo renunciado la corona en su favor la reina su madre. Salieron de Nájera estos reyes con direccion á Palencia. En memoria de aquel notable suceso aun va el ayunt., en el dia 1.º de mayo, con tambor batiente al campo de San Fernando; toman todos los individuos un ramo de laurel, y atravesando toda la c., se dirigen á la ermita de San Cosme en la que se celebra misa, y vuelven á las casas consistoriales.

En las Cortes de Búrgos del año 1315 firmó por Nájera «Juan de Soria, alcalde.» En 1360, D. Enrique conde de Trastamara y D. Tello ganaron la c. de Nájera. En esta c. mataron á muchos judios á quienes el rey D. Pedro favorecia por su predileccion á Samuel Leví, su tesorero mayor. El rey D. Pedro acudió contra esta invasion. Se cuenta que en el camino tuvo lugar la ocurrencia notable de que se le presentase un presbítero diciéndole que Sto. Domingo se le habia aparecido y le habia mandado le advirtiese *guardarse del conde don Enrique, porque habia de morir á sus manos*: el rey dicen se turbó al pronto; mas vuelto en sí hizo que lo quemasen vivo. D. Pedro derrotó á sus enemigos junto á esta c. y la recuperó. Los dos partidos volvieron á las manos en los campos de Nájera el 3 de abril de 1367: estuvo por mucho tiempo dudosa la suerte de la batalla, porque todos peleaban con el mayor furor; pero al fin se declaró por D. Pedro: quedó el campo cubierto de cadáveres; se hicieron muchos prisioneros á los vencidos y D. Enrique pudo salvarse con mucha dificultad. En 16 de agosto de 1368 la reina Doña Juana, por privilegio que confirmó el rey su esposo D. Enrique II en 11 de diciembre del mismo año, concedió á Nájera dos ferias, una por San Miguel de mayo, y otra por San Miguel de setiembre: esta fue muy famosa y es la única que se ha conservado. Nájera, aunque siempre habia sido titulada c. como hemos visto en esta breve reseña de su historia, el rey D. Juan II la declaró tal en el año 1438. D. Enrique IV la concedió voto en Cortes, llamándola á las de Ayllon en cédula del año 1464.

Los Reyes Católicos en el año 1482, concedieron al conde de Treviño D. Pedro Manrique, premiándole sus servicios, facultad para incorporar á su condado la c. de Nájera, con su jurisd. civil y criminal etc.; lo que verificó este conde en 29 de julio de 1484.

A mediados del siglo XVI, Doña Aldonza Manrique de Lara, que vivia aun en 1561, fundó el convento de Santa Clara. En 1711, la reina esposa de Felipe V, estando alojada en el monast. de Sta. María, presenció la solemne ceremonia de la publicacion de las elecciones de ayunt. ante el sepulcro de D. Diego Lopez de Haro.

«Próxima á Nájera estaba la granja ó sitio real llamado Cueva de Perros, del que se habla en varias escrituras, y á donde parece vivia algunas temporadas la reina Doña Estefanía, viuda de D. García el de Nájera. Tambien estaba allí cerca Villamezquina.» *Dicc. de la real Acad. de la Hist., Secc. II, pág.* 131.

El escudo de armas de esta c. ostenta un puente con dos castillos.

Entre los hombres insignes que han nacido en Nájera deben citarse los escritores Diego Ortuñez de Calahorra que escribió el *Caballero de Febo*; Francisco de Ariz, Juan Alonso de Butron, la *Defensa de la pintura*; Juan de Salazar, José de Nájera, capuchino, el *Espejo místico*; José Gimenez Samaniego, Luis de Ariz, Pedro Gonzalez de Salcedo, Esteban Manuel de Villegas, escelente poeta; á los 14 años tradujo del griego las *Anacreónticas*; tradujo tambien las *Consolaciones de Boecio*, y las amenizó con poesías muy filosóficas; dejó muy apreciables trabajos sobre el *Código Teodosiano*, entre sus diferentes obras. Deben ser citados aun: D. Francisco Manrique de Lara, obispo de Orense, Salamanca y Sigüenza; asistió al concilio de Trento; murió en el año 1560: D. Sancho Londoño, general de Felipe II, famoso en las guerras de Flandes, escribió un *Arte militar* á ruego del duque de Alva: D. Pedro Colona, consejero de Estado de Felipe II, algunos lo hacen natural de Navarrete; el sargento mayor Gayangos, célebre en las guerras de Flandes en tiempo de Felipe III; D. Cárlos Abriz y D. Sancho Calahorra, teólogos; Fr. Juan Gimenez y Fr. Diego Salazar, benedictinos; D. Alvaro y D. Tomás Gimenez Cabredo, jurisconsultos; D. Juan Martinez de Salazar; el Dr. San Pedro; D. Francisco María Rodezno, prior de Roncesvalles y consejero de Castilla; el Dr. Salinas; D. Pedro Gonzalez Salcedo.

Historia eclesiástica. Si Nájera es la antigua Tritium, perteneció, bajo este nombre, á la Sede Calagurritana. En la época del esplendor de Nájera, los reyes de Navarra, esmerándose en protegerla, no se limitaron á hacerlo en lo civil, sino que la consideraron digna de obtener sede pontificia, supuesto que habia sucumbido la de Calahorra á los musulmanes. Por muchos años gozó de esta preeminencia. Segun afirma Argaiz, aun despues que D. García de Navarra tomó á Calahorra en 1054, y dió carta para que se restableciera su antiguo obispado, concediéndole á D. Sancho, que ocupaba la silla de Nájera. Los sucesores de D. Sancho se titularon obispos de Nájera y de Calahorra. En el año 1155, el cardenal Jacinto, legado del Papa, pronunció sentencia en Nájera á favor del primado de Toledo contra los arz. de Santiago y Braga. En 1196 la silla ep. de Nájera (que hasta entonces se habia conservado) fue trasladada á Sto. Domingo de la Calzada, por diligencia de D. Rodrigo ob. de Calahorra.

NAJERILLA: r en la prov. de Logroño, part. jud de Nájera: nace en la jurisd. de Monterrubio, en la falda set. del pico de Urbion próximo al origen del r. *Duero* que corre por el lado opuesto: se dirige primero en direccion de SE. á NO. entre dos estribos. A cosa de una leg. de dist. se le reune el r. *Neila*, de escaso caudal, y como media mas abajo el titulado de *San Millan*, ambos por su orilla der.: este camina de E. SE. á O. NO. que viene del puerto llamado de Sta. Inés; y al desembocar ambos en el *Najerilla* pierden el nombre. Con sus aguas se fertiliza el térm. de Mansilla, el cual pasa por el medio de la pobl., desde cuyo punto tuerce de O. SO. á E. NE., marchando en la misma direccion de otro de mas corto caudal y curso. Despues de 2 leg. de camino, atraviesa por frente de Hortigosa de cuya márg. der. pasa bastante apartado: sale ya de la prov. de Soria desde dicha jurisd., y penetra en la de Búrgos, cambiando de curso de S. á N. el cual sigue ya constantemente hasta incorporarse en el *Ebro* en la prov. de Logroño, junto Montalvo, que se halla sobre su orilla izq. en el ángulo que forma la confluencia. Baña varios pueblos de esta última prov., pero los principales ademas de Mansilla son: Anguiano y Pedroso sobre su marg. der., y Nájera, Hornilleja y Montalvo sobre la izq. Ademas de los r. indicados se agregan otros varios afluentes de 3.° y 4.° órden que aumentan considerablemente su caudal antes de entrar en el *Ebro*: su cáuce está lleno de cascajo ó piedrecitas arenosas de cuarzo blanco y rojo de figura amigdalada; y su curso comprendidas sus sinuosidades es de unas 13 leg. y 1/2. Le cruzan algunos puentes de piedra silleria, siendo el principal y mas notable el mencionado en la c. de Nájera cab. de su part. jud. Se crian en él abundante pesca de truchas anguilas y barbos de gusto esquisito.

NALDA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño, (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra, (8): se halla sit. en un pequeño cerro á la márg. der. del r. *Iregua*, y á la falda N. de la tierra de Cameros, dando vista á las prov. de Navarra y Alava: la combaten bastante los vientos, aunque el mas frecuente es el de N. y su clima á pesar de ser algo húmedo y frio, es muy saludable. Tiene 300 casas y la del ayunt., escuela de primeras letras dotada en 2,500 rs anuales á la cual concurren 100 niños; 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vec., y una igl. parr. dedicada á Sta. María, servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa, conforme al concordato, y 5 beneficiados de racion entera y 2 de media de presentacion del cabildo, y el mas moderno de estos con la obligacion de servir la aneja de Isla-llana: además, hay sacristan, organista y monaguillo de nombramiento del cabildo. Este templo, fue construido de piedra pardusca caracoliza y al parecer volcánica de que hay varias canteras en la jurisd. de esta pobl.: pero se ha de observado que como esta piedra es de la misma especie que la de la muralla que circuia la v., y no se conserva noticia alguna de cuando se destruyó la una, y se edificó la otra, ni edificio alguno fabricado de la misma piedra que la muralla, de aquí se ha querido deducir no sin algun fundamento, que la actual parr. se levantó con las ruinas de aquella, habiéndoles sobrado en tal caso, todavia mucha piedra. Existen 3 ermitas con culto público, y de propiedad de la v., 2 dentro de la misma y la otra extramuros, en un cerrito inmediato al S. de ella, la cual ofrece un punto de vista delicioso; esta se halla dedicada á la Vírgen de Villavieja, y aquellas á San Roque y al Stmo. Cristo. A los alrededores de la pobl. se conservan todavia fragmentos de la ant. muralla, y en la cumbre del pueblo, habia un fuerte palacio llamado Castillo, con un precioso archivo donde permaneció por muchos años, el instrumento con que fue muerto el rey Don Pedro el Justiciero. Existe todavia intacto el edificio, que fue convento de religiosos Franciscos, fundado por los SS. Don Felipe Ramirez de Arellano y Doña Luisa Manrique de Lara, su mujer, ant. Señores de los Cameros, y condes de Aguilar, en cumplimiento del voto, que ambos hicieron, por haber librado Dios la vida del conde del peligro en que le puso una grande enfermedad en Lisboa, hallándose en el año 1608 de capitan general de mar y tierra del reyno de Portugal: la primera piedra se puso en 19 de octubre de 1611, y la entrega del conv. á la comunidad, se hizo en 30 de julio de 1617. Entre las cosas preciosas y raras, con que dotaron los fundadores este conv., fue la campana traida de Argel, siendo el conde gobernador de Orán, la cual dice la cronica, se oia desde Logroño, apesar de la desventajosa posicion de dicho conv. con respecto á la cap. de la prov.: pero escrupulizados al parecer los frailes de tener una campana sin cruces, como hecha por infieles, la mandaron derretir en el año 1618, é hicieron construir con su metal y lo que le añadieron cuatro. Hay en este conv. un hermoso panteon en el cual han sido enterrados los fundadores y sus sucesores por muchos años, cuya llave tienen los actuales duques de Abrantes, desde la esclaustracion, verificada en 13 de junio de 1836. Los antecesores desde Don Juan Ramirez de Arellano, primer Sr. de los Cameros, de la casa de Arellano, se enterraban en la capilla mayor de la cat. de Calahorra.

Esta pobl. era cabeza del señorio de Cameros y residencia del alcalde mayor, juez de apelaciones del señorio, hasta que la invasion de las tropas de Napoleon concluyó con los señorios, antes que el decreto de 6 de agosto de 1811, dado por las Cortes de Cádiz los aboliese. En el siglo XVII y parte del XVIII, los condes de Aguilar, habitaron el palacio mencionado llamado Castillo, que como se ha dicho habia coronando la colina, al rededor de la cual está situada la v.: estaba artillado con 4 cañones llamados culebrinas, que se conservaron hasta que fueron trasladas á Logroño para defender la c. de la invasion de las tropas francesas: una de aquellas de que al fin se apoderaron, fue rescatada en la batalla de Vitoria, en el año de 1813, inutilizada por una bala de cañon, la que en tal estado se devolvió á esta pobl. en el de 1814. Habia en este palacio un precioso y rico archivo del cual se ha hecho mérito, de donde Salazar sacó muy buenos apuntes para escribir su historia genealógica de la casa de Lara, pero sus puertas de hierro fueron rotas por las tropas de Napoleon, en noviembre de 1808, cuando iban al alcance de las del general Castaños, y aunque en honor de la verdad, aquellos soldados ningun daño hicieron en el ar-

chivo, no obstante su abandono, sin volver á cerrar las puertas, fue suficiente para arruinarlo de muchos preciosos é importantes documentos, de que los muchachos se sirvieron, habiéndose apoderado de él, para hacer cartucheras y gorras de soldado y otros para divertirse viéndolos arder. Igual abandono y parecida suerte esperimentó el castillo en los 2 últimos años de la guerra de la Independencia, que tambien fue destruido el tejado por aquellos para defenderse del asalto que otros intentaban en sus simulacros, (desgraciadamente demasiado reales y sangrientos) y el resto por los hab. quienes á la clara luz del dia, se apropiaban los despojos, sin que nadie siquiera intentase impedírselo. Este ant. edificio, cuyos fuertes muros recordaban multitud de generaciones, acabaron de desaparecer en el año de 1828: tenia la figura de un siete por la parte meridional, en la que habia 3 galerias formadas por tres órdenes de arcos de piedra adornados de cabezas de medios relieves y de otras figuras: su escalera era espaciosa y hasta magnífica. Si existiese dicho palacio, no cabe duda que seria habitado por los actuales poseedores, particularmente en la deliciosa temporada de verano; y seguramente que pocos competirian con él en vistas tan pintorescas y agradables. La fuente que subia hasta este palacio, fue cedida por los condes al conv. nombrado, pero en el dia está perdida la cañeria. Confina el TÉRM. por N. con Albelda (á 1/2 leg.), por E. con Trevijano (1 y 1/2), S. Viguera (1), y O. Sorzano (1/2): cruza por medio de la pobl. un rio que nace al pie de las montañas, con el que se riegan todas las huertas hasta la base de la colina set. en que está fundada: con el se da impulso á dos piedras de uno de los molinos harineros. El r. *Iregua* llamado *Eiroca* en latin segun el cronicon Albeldense, divide la vega de S. á N., frondosos alamedas le acompañan serpenteando á der. é izq. desde que entra en la Rioja hasta que se confunde en el *Ebro* por Varea, hoy pequeña aldea de Logroño, patria del memorable, cuanto infortunado guerrero Zurbano, víctima de nuestras eternas disputas políticas. En tiempo de los romanos dicha ald. fue una célebre c., hasta donde era navegable el *Ebro*. A la der. del mencionado *Iregua*, se halla esta v. como se ha dicho, y por este lado salen dos cauces que dan abundante riego á esta parte de la vega y á la de Albelda: á la izq. y distante 1/2 leg. en direccion S. de la pobl., está Isla-llana, y salen tambien por este lado otros dos grandes cauces para el riego de su vega, sirviendo además el inferior, para la de Albelda, y el superior para Entrena Navarrete y Fuenmayor, v. todas muy principales de esta prov. Cruzan este r. 9 puentes de piedra en buen estado, en las pobl. de Villoslada, Pradillo, Villanueva, Torrecilla, Castañares, Viguera, Nalda, Villamediana y Logroño; baña todos estos pueblos y los de Albelda, Alberite y Lardero sin variar de nombre hasta incorporarse en el *Ebro*. La nacion posee en esta jurisd. los montes de *Moncalvillo* procedente de realengo, y la dehesa llamada *Boyal* de baldio, los cuales contienen sobre 3,240 fan. de estension de tierra de primera y tercera calidad, con arbolado de haya roble y encina: reditúan 650 rs. las leñas, 100 las maderas, 60 la bellota y 1,160 los pastos: estos montes son comunes con las pobl. Sorzano, Viguera y Castanares y sufren muchos incendios. El TERRENO participa de monte y llano; este de vega escelente, y aquel de secano de mediana calidad: su principal campiña que está en una planicie á las márg. del r. *Iregua*, es muy fértil y de variadas producciones: tiene bellas, variadas y espaciosas vistas; y mirando al S. se ven las escarpadas y peladas montañas de Cameros, y dos peñas altas que cortadas perpendicularmente, dan paso al r. *Iregua*, y parecen la puerta de aquellas montañas: al O. se halla el frondoso monte *Moncalvillo*, al N. el puerto de Peñacerrada en Alava, y muchos pueblos de la misma prov., y de la de Logroño y Navarra, entre los cuales puede citarse Laguardia, Logroño, y Viana estendiéndose la vista por espacio de 6 leg. CAMINOS: el principal es la carretera que conduce á Logroño principiada hace algunos años y en el dia paralizada, la cual cruza la vega de esta pobl. una leg. en su long paralela al r. *Iregua*: se abrió la caja, para la que fue necesario arrancar miles de árboles frutales: y habiéndola llenado de piedra, se paralizaron los trabajos antes de majarla: de esto ha resultado que lo que se miraba como un inmenso bien por la facilidad mayor que proporcionaria en sus medios de exportacion tan necesaria á la abundancia de frutos que se cosecha en la jurisd. de esta v., y por consiguiente como un elemento de riqueza, se ha convertido accidentalmente en un mal grandísimo que es preciso remediar, concluyendo pronto la carretera en la cual se han invertido ya algunos millones á costa de la prov. y de la nacion, y su utilidad está ya tan universalmente reconocida, por todos los hombres imparciales y amantes de la prosperidad nacional, que sin embargo de las rivalidades de la Rioja Alta, es deber del Gobierno hacerla terminar cuanto antes. Los demas CAMINOS dirigen á Viguera, Cameros y á Navarrete en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por baligero los lunes, jueves y sabados, y sale los mismos dias. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, verduras, lino, cáñamo, miel, vino, aceite, fresones, grosella, frambuesa, cereza, guinda garrafal esquisita, albaricoques, infinidad de variedades de ciruela y pera, la mejor de aquellas la cláudia, y estas vergamota, capuchina, graciola y otras varias; acerolas, riquísimos melocotones, nísperos, ligueruelos, melones y sandias y de toda clase de manzanas: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso para la labranza, hay caza de perdices en abundancia, codornices, conejos, liebres y aves frias; y pesca de truchas esquisitas, anguilas barbos, lampreas y cangrejos. IND.: 2 fáb. de aguardiente, 3 molinos harineros y 3 prensas de aceite estacionarias; además hay algunos telares de lienzos ordinarios: pero sensible es á la verdad que en una pobl., que ofrece tantos elementos de prosperidad y de riqueza, no este mas desarrollado este importante ramo, cuando no solamente la favorece el esceso de pobl., sino que la abundancia de aguas que tiene utilizadas, convenientemente podrian dar vida y movimiento á toda clase de fáb. y artefactos, dejándose particularmente sentir la falta de 1 fáb. de papel continúo, otra de paños y el mayor número posible de fabricantes de dulces que utilizasen la infinidad de variedades de frutas de todas clases. Para este objeto reune la pobl. buenos y abundantes alimentos, CLIMA sano, una hermosa vega de recreo, abundantes lanas finas y un vec. ansioso de recibir estos fecundos manantiales de riqueza. COMERCIO: exportacion de frutas, hortalizas y vino; é importacion de trigo y demas art. y géneros de que carecen. COSTUMBRES: aunque por lo comun no nos hemos ocupado de ellas en cada pobl. en particular, sin embargo, en esta, nos creemos obligados á hacerlo, por la importancia de los elementos de vida que encierra, los cuales deseariamos de buena voluntad desarrollar; y como para ello es indispensable fijar el carácter de sus moradores en razon á lo que influye en la moral, por lo cual contribuye á dar seguridades á los capitales, que estimulados por aquellos gérmenes de prosperidad puedan acumularse, diremos por punto general; las cualidades que principalmente carecterizan á los hab. de esta v. dedicada en el dia á la agricultura. Son ágiles, laboriosos, emprendedores y alegres; gastadores, aficionados á comer y vestir bien, dominando en ellos el carácter riojano, pero dóciles, confiados y generosos. Las mujeres demasiado aficionadas al lujo y á las modas; mas en cambio sumamente laboriosas y alegres, y de figura donosa. POBL.: 402 vec.: 1732 alm.: CAP.; PROD.: 4.307,100 rs. IMP.: 215,355; CONTR.: de cuota fija 26,782. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 100 ducados al secretario del ayuntamiento.

La reina de Navarra Doña Estefania, viuda de Don García el de Nájera, poseyó esta v.; y por su testamento, la dejó á su hijo Don Sancho. Este rey, en el año 1064, dió el monasterio de San Agustin de Nalda al de San Prudencio, *por remedio de su alma* y por habérselo rogado Gimeno Fortuñez. En 1067 el monasterio de San Prudencio, dió en cambio al monasterio de Albelda c' de San Agustin de Nalda por el de Pampaneto. En 1187, la condesa Doña Aldonza viuda del conde Don Lope Diaz, señor de Vizcaya, por servicios hechos á su marido é hijos, dió á Don Lucas, hijo de Lupo Aureolo, sus bienes de Nalda. En el año 1366 fue comprendida Nalda en el señorio de Cameros, por el rey Don Enrique II, concediendo este señorio á Don Juan Ramirez de Arellano. Fue Nalda pueblo fuerte y aun se ven reliquias de su antigua muralla. En el castillo y palacio de los señores de Cameros, SIT. en lo mas elevado del pueblo, se ha conservado muchos años el puñal ó instrumento con que Don Enrique II mató á su hermano Don Pedro de Castilla. Salazar tomó del

archivo de este señorío conservado en este punto, escelentes noticias para sus obras genealógicas de la casa de Lara. En marzo del año 1834, Miguel Martinez, vec. del pueblo de Nalda, trabajando con su azadon en el campo, vió pasar cerca de sí tres carlistas armados: se arrojó sobre ellos con su azadon y les intimó la rendicion; pero herido mortalmente no pudo consumar la empresa. La reina Gobernadora concedió la pension de 8 rs. diarios á su viuda transmisible á sus seis hijos.

NALECH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Tarragona (12). SIT. en una altura, combatido por los vientos del N; CLIMA frio pero sano. Consta de 50 CASAS, inclusa la de ayunt., é igl. parr. (Santiago la Mayor), de la que es aneja la de Rocafort de Vallbona: el curato es de primer ascenso, de provision real ó eclesiástica, y lo sirve un cura párroco, un vicario que hay en el anejo y un beneficiado de patronato laical. El cementerio está fuera de la pobl. hácia el E. Confina el TÉRM. por el N. con Verdú; E. Ciutadilla; S. Llorens, y O. Rocafort. de Vallbona; se estiende una leg. de N. á S. y media de E. á O, comprendiendo dentro de su circunferencia una balsa sit. á alguna dist. á la parte S. del pueblo. El TERRENO es de regular calidad y lo baña el arroyo llamado *Rio Corp*, CAMINOS: el que va de Tárrega á Momblanch y otros pueblo inmediatos, bien concurridos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Tárrega. PROD.: trigo, aceite y algun vino; hay ganado vacuno para la labranza, y cria abundante caza de perdices y liebres. POBL.: 41 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 76,349 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NALIÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de *Bascones*. (V.).

NALIÓ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de Bascones. SIT. á la izq. del r. llamado de *Sama* ó *Bayo*, á la caida de la altura de Somines, un poco mas elevado sobre el nivel del r., mas abajo de Bascones, enfrente del Quejo, y dando vista al sitio de *Lliera* por donde desagua el r. en el *Nalon*. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 60 hab.

NALON: r. de los mas caudalosos de la prov. de Oviedo: tiene origen en una fuente que brota en la cumbre del puerto de Tarna, SIT. en la cord. de montañas que dividen esta prov. de la de Leon. Principia su curso por el ayunt. de Caso, en cuya parte inferior recibe por su izq. el r. *Caleao*, y otros menores por su der.; pasa en seguida al conc. de Sobrescobio; de aquí á los de Labiana y Langreo, engruesándose durante su tránsito con distintos riach.; sigue por los ayunt. de Tudela y Ribera de arriba, donde se le incorpora por la izq. el r. *Caudal* ó de *Lena*, que lleva las aguas de los montes de Aller y Lena; corre despues por el conc. de Ribera de abajo, y en Trubia, tambien á su izq., recibe el r. de este nombre que viene de los concejos de Quirós y Teberga; y reuniéndosele mas adelante en el ayuntamiento de Oviedo, por su der. el r. *Nora* en la parr. de este título, llega á Udrion, en cuyo punto tiene una barquería. Continúa su carrera por Sta. María de Grado, primer pueblo del part de Pravia que encuentra á su izq. donde asimismo hay otra barquería, sigue por la vega de Anzo; y dejando á su der. varios l. del ayunt. de las Regueras, entra por el boquete de Peñaflor, donde hay un puente ant. de piedra con 4 arcos entre dos montañas llamadas peñas de Peñaflor en la vallada de Grado; y recogiendo las aguas del r. *Cubia* sigue por Murias, donde hay otra barquería; Aces, San Roman, San Tirso, con otra barquería; Santoseso, Pronga y Beifar, que es el primer pueblo que se halla en el referido part. de Pravia; por la der. é incorporado en el sitio denominado Ambas-mestas con el r. *Narcea*, sigue con muy caudalosa corriente bañando las deliciosas vegas de Pravia; deja á su izq. la v. de Pravia, junto á la cual reciben las aguas del r. *Aranguin* los pueblos de Santianes, los Cabos y v. de Muros; y por su der. Peñaullan, Riberas, la Vimera, Soto y el Castillo; desemboca en el Océano Cantábrico por entre los l. de San Esteban y la Arena. Desde que se incorpora con el *Narcea* se facilita su paso con las barquerías de Forcinas, Peñaullan, la Vimera, el Forno junto á Muros y el Castillo. Las pobl. que baña por su der. desde su origen, son: Pendones, la Foz, Cobos, Soto, Veneros, Caso, Barral, Porciles, Anzo, Sobrescobio, Rioseco, Comillera, Carrio, la Pola de Labiana, Blimea, Linares, Barros, Riaño, Box, Naves, Manzaneda, Godos, Nora, Valduno, Murias, Grullos, Llamero, San Roman, Santoseso, Peñaullan, Corrada, Soto del Barco, Castillo y la Arena; y por su izq. Bezanes, Sobrecastiello, Covalles, Sebares, Ladines, Llorio, Antralgo, Sama, Lada, Cortina, Soto, Palomar, Prianes, Trubia, Udrion, Santa María de Grado, Peñaflor, Sandiches, Praua, San Tirso, Pronga, Pravia, Santianes, los Cabos, Muros y San Esteban. Ademas del puente y barquerías citadas hay sobre este r. los puentes de Frieres con cuatro pilastras de madera, construido en 1836; el de Barro con dos pilastras de igual clase, reedificado en 1820; el de Sama con ocho pilastras de madera y dos arcos de piedra, edificado en 1833; el Sotruedo de tres pilastras de madera, construido en 1836; los Pontones de Siena, uno de dos pilastras y los dos restantes de una pilastra, tambien de madera, edificados en 1820; el puente del *Carrio*, casi arruinado y sin uso por haber variado el curso del r.; el de Rioseco, que es de madera, sobre una pilastra de piedra; y la Pontomella con un arco de piedra. Las aguas de este r., si bien en un principio fertilizan varios terrenos, despues que adquiere mucho caudal no aprovecha para el riego por la profundidad de su cauce y rapidez de su corriente; pero crian salmones, lampreas, reos, truchas, anguilas y mugiles, especialmente desde su confluencia con el *Narcea* hasta su desembocadura en el mar, cerca de la cual se realiza la mayor pesca del salmon, y una leg. antes hasta dicha desembocadura proporciona roballizas, lenguados, sueyas y algun sollo real.

El nombre de este r. se deriva del de *Nœlus*, que lo distinguió en lo ant., y de cuyo mismo nombre habia junto á él una c, por lo que resulta de los geógrafos mayores; sin poderse determinar con la debida conviccion, si la c. dió nombre al r. ó el r. á la c.; aunque el nombre parece indicar por sí, como mas probable, lo segundo.

NAMBROCA: l. con ayunt, en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al S. de la cap.: es de CLIMA templado: reina el viento O. y se padecen intermitentes. Tiene 156 CASAS bajas; la de ayunt., escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 68 niños; otra privada de niñas, en la que se educan 50; igl. parr. (La Purificacion) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; una ermita titulada del Santo Cristo de las Aguas y el cementerio. Confina el TÉRM por N. y O. Toledo; E. Almonacid; S. Burguillos; estendiéndose de media leg. á una, y comprende las deh. de Orria, Inesa-grande, Inesilla, Mochares y Ochocientas, Diezma y Montalbanejos, que son otras tantas colonias de labor. El TERRENO es fértil; los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Toledo por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de carga, y se cria caza menuda. POBL.: 156 vec., 587 alm. CAP. PROD.: 2.238,195 rs., en los que figuran 101,467 por la deh. de Orria; 106,000 la Inesagrande; 56,800 la Inesilla; 131,800 la de Mochares; 226,715 la de Diezma y 86,255 la de Montalbanejos. IMP.: 60,254, en los que tambien se calculan las utilidades de las citadas deh. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 p.°/o PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,777, y se cubre con 4,960 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Habiendo entrado en Nambroca alguna fuerza carlista á fines de agosto de 1836, fue muy notable el valor que probó el cirujano Rojo: acometieron aquellos su casa por su nombre de decidido liberal; pero este, sin mas auxilio en ella que el de un muchacho de 12 años, los recibió á balazos, dando vivas á la Constitucion y á la Reina. Hirió á varios de gravedad y se retiraron; pero fue despues que lograron incendiar su casa, viéndolo envuelto en humo y llamas. No obstante Rojo, pocas horas despues cuidaba de sus enfermos en Toledo como si nada le hubiese sucedido.

NANCLARES DE GAMBOA: l. del ayunt. de Gamboa en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en el pie de la altura de Santa Cruz y próximo á la carretera de Fran-

cia; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen reumas y catarros. Tiene 34 CASAS, de las cuales 29 forman casco de pobl. y las 5 restantes se hallan dispersas; hay escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 32 fan. de trigo y casa franca; igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por dos beneficiados perpetuos, uno de los cuales con título de cura y ambos de presentacion del cabildo, y por un sacristan que desempeña el magisterio de primera educacion; existen dos ermitas, una dentro y otra fuera del l.; y para surtido del vecindario dos fuentes de buenas aguas; El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 3/4, confina N. Salinas de Leniz; E. Zuazo; S. Azua y Ullibarri-Arrazua, y O. Arroyave y Mendizabal, y comprende dentro de su circunferencia algunos arbolados de robles, una deh. de pasto y diferentes prados. El TERRENO participa de monte y llano, y le atraviesa el r. *Zadorra*. Los CAMINOS son locales, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, mijo y patatas; cria de ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres, palomas, tordas, zorros y linces; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: algunos se dedican á serrar tablas y al carboneo, y hay una taberna que sirve de posada por ser edificio nuevo y bastante cómodo. POBL.: 24 vec., 182 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.) En el térm. conc. de este l. y el de Mendizabal, llamado Arguillana, se encuentra el cas. de Sardin con 4 vec. dedicados á la labranza.

NANCLARES DE LA OCA: v. que forma ayunt. con la de Ollabarre y Venta Lupierro, en la prov. de Álava (á Vitoria 2 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16). SIT. en la falda meridional de la sierra de Badajoz; CLIMA saludable; la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen constipados. Tiene 56 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 12 ó 14 alumnos y dotada con 30 fanegas de trigo, igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y servida por 3 beneficiados, uno de los cuales con título de cura amovible *ad mitum* del ordinario, y los beneficios de patronato del cabildo: para surtido de los vec. hay tres fuentes abundantes. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. una, confina N. Zuya; E, Subijana; S. condado de Treviño y O. Ollabarre, y comprende dentro de su periferia el monte Berozal-Zadorra, muy elevado y escarpado, con algunos trozos poblados de encinas y brezo; y otro monte llamado Beyal cubierto de las mismas plantas, y con abundantes pastos para los ganados; ademas hay en las márg. del r. abundantes y estensos prados, especialmente el llamado de Cercagua. El TERRENO participa de las tres clases: le atraviesa el r. *Zadorra*, que pasa por las cercanías de esta v., y tiene 2 puentes titulados Viejo y Nuevo para cruzar los caminos que conducen á la cap. y á la Puebla de Arganzon, que con otro que va á Añana son los tres que se hallan en esta jurisd. El CORREO se recibe diariamente de Vitoria. CAMINOS locales: hay una venta y una casa para los peones camineros. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, yeros, arbejas, titos, maiz y patatas; cria ganado de todas clases; caza de lobos, javalies, liebres, perdices, codornices y tordas; pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 4 molinos harineros. POBL.: 30 vecinos, 235 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. Añana, part. jud.)

NANDE: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Vicente de *Mañufe*. (V.).

NANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresía de San Cristóbal del *Real*. (V.) POBL.: 19 vec., 98 almas.

NANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

NANDE (SAN SIMON DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (5), y ayunt. de Lage (1 1/4). SIT. en la falda setentrional de la Peña de Forcada. CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Aplazadoiro, Gundas, Matis, Reboredo, Rens y Viqueira que reunen 80 CASAS y algunas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Simon) es anejo de Santiago de Traba con quien confina por el N.; al E. con el camino de Bimianzo á Lage; al S. con el r. del Puerto y por O. el camino de Camariñas: el TERRENO participa de monte algo poblado y de cañadas y colinas destinadas al cultivo: los CAMINOS locales enlazan con los de que se ha hecho mérito, y el CORREO se recibe en Lage. PROD.: trigo, mijo, lino, patatas y legumbres; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, y cria de ganado. POBL.: 77 vec., 364 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.).

NANDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Ginzo.

NANDULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargа y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

NANDULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Noicela*. (V.).

NANDULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

NANIN: ald. en la prov. de Orense, y felig. de San Estéban de *Allariz*. (V.).

NANSA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: se forma de varios manantiales que nacen en la parte occidental de la montaña de Sejos, y E. de Peña-Sagra en el valle de Poblaciones; entra por la garganta ó embocadura de Bejos, á bañar el valle de Tudanca; pasa por los pueblos de la Lastra, Sto. Tis, y pie de la colina en que se encuentra Zarceda, á cuya 1/2 leg. entra el valle de Rio-Nansa, conservando siempre su mismo nombre hasta desaguar en el mar por junto á Muñorrodero; durante su curso recibe varios afluentes, entre ellos el Bendal ó Vendal, el Tanea, y el Quivierda: le cruzan los puentes de Puente Pumar, Tudanca, Sto. Tis y Zarceda, y cria pesca de truchas, anguilas y otros peces.

NANSA, tambien los geógrafos ant. conocieron en España un r. con este nombre: de ellos resulta que corria por las regiones de los autrígones y orgenomescos: D. Miguel Cortés y Lopez determina su correspondencia actual, diciendo ser «el *Ason*, que desagua en Colindres, al O. de Oriñon.»

NANTES (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago, ayunt. de San Genjo (1/2). SIT. al S. de la cap. del part., y al E. de los montes de Gondar, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en las ald. de Cancela, Casal, Contomil, Dadin, San Juan de Navarrete, Buezas, Nantes, Pedroño, Pedrouzas y Revolta. La igl parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato real y ecl.: tambien hay una ermita dedicada á San Juan. Confina el TÉRM. N. Dena; E. Lores; S. Adigna, y O. Gondar: El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza en parte un riach. que baja de los espresados montes de Gondar, y reuniéndose á otro por el N. van á desaguar en la *Ria de Arosa* al O. de Dena. Cruza por esta parr. un CAMINO que desde San Genjó se dirije á Cambados y á otros puntos de la costa. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, patatas, habichuelas, vino, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 77 vec., 347 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NANTES DE REIS: l. en prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores*. (V.)

NANTIN (SANTIAGO DE) felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/2). SIT. sobre la der. de la carretera de Madrid á la Coruña. CLIMA benigno y sano, si bien se padecen afecciones nerviosas. Comprende los l. de Campo de Arbol, (en la indicada carretera) Fuentes, Nantin, Todon y Valiña, que reunen 34 CASAS. La iglesia parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Neira de Rey. El TÉRM. confina con los de Cascallá y Furcos: el TERRENO participa de monte con escelente pasto y algun arbolado: los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Ferreiros. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino y varias legumbres; cria ganado de todas especies y abunda la caza. IND.: la agrícola y pecuaria, elavoracion de quesos y manteca. POBL.: 34 vec., 174 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NANTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin* (V.) POBL.: 10 vec., 58 almas.

NANTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del *Monte*. (V.).

NANTON (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2 1/2) y ayunt. de Cabana (1 1/4). sit. al N. del camino de Camariñas á la Coruña. clima templado y sano: comprende las ald. ó l. de Ameigenda, Carballás, Casanova, Castro do Anido, Cazon, Concha, Denellon, Doeña, Martises, Palleira, Pedra, Piolla, Vidoal y Vidueiros, que reunen sobre 70 casas de pobre construccion. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Martin de Rioboó, el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce D. José Bermudez del Viso. El térm. confina por N. con Rioboó; al E. San Lonrenzo de Agualada; por S. el mencionado camino, y por O. San Estéban de Arios: el terreno participa de monte y llano de mediana calidad, lo bañan varios arroyuelos que corren al r. *Alcones*. Los caminos locales y malos: el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, patas, mijo, cebada, lino y legumbres; cria ganado, y se encuetra alguna caza. ind.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. pobl.: 72 vec., 298 alm. contr. con su ayunt. (V.).

NAO: cabo en el Mediterráneo, prov. de Alicante, part. jud. de Denia, jurisd. de Jábea. sit. á los 38° 44′ 00″ lat., y 6° 30′ 49″ long. del meridiano de Cádiz, al cual está unido un islote al SO. 1/2 O.: dist. del cabo Moraira poco mas de 4 millas al N. 55° E., y es la tierra que sale mas al E. de toda la costa. Antes de llegar á él como 1 1/2 milla hay un fuertezuelo con 2 cañones nombrado de la Granadilla, porque hay una pequeña ensenada buena para fondear embarcaciones de poco porte con los vientos de tierra, que acogia á los moros, y algo mas adelante en un alto una torre de vigía con el mismo nombre de la Granadilla. Doblando un pedazo de costa montuoso de 2 3/4 millas al N. 10° O. se encuentra el cabo de San Martin.

NAON: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Pedro de *Nora*. (V.).

NAPAL: l. del ayunt. y valle de Romanzado en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): sit. en la falda de una montaña elevada, en local muy escabroso. clima frio, le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 10 casas, igl. parr. de entrada (La Purísima Concepcion), servida por un abad de provision de los vec., una basílica en la rural de Ugarra, y para surtido de los vec. dos fuentes de buenas aguas: los niños acuden á la escuela de Murillo. El térm. se estiende 3/4 de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Iso; E. sierra de Idocoro; S. Arbonies, y O. Murillo; comprendiendo dentro de su circunferencia una montaña de figura ovalada con encinas, arbustos y abundantes pastos. El terreno es secano, montuoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo formado de varias fuentes que va á desaguar al r. *Salazar*. Los caminos son locales, en mal estado. El correo se recibe de Lumbier, por espreso. prod.: trigo, avena, cebada, maiz y patatas; cria de ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices, liebres y corzos. pobl.: 10 vec., 57 alm. riqueza: con el valle (V.).

NÁQUERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (3 leg.), part. jud. de Murviedro (id.): sit. en terreno montuoso, dividido por un pequeño barranco: reinan todos los vientos, y su clima es bastante sano. Tiene 121 casas, una escuela de niños á la que concurren 35, dotada con 1,000 rs; otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (la Anunciacion), servida por un vicario anejo de la de Serra; una ermita bajo la advocacion de San Francisco, y 3 fuentes que suministran bastantes aguas para los usos de la vida, y para regar una pequeña huerta. Confina el térm. por N. con el de Serra; E. Segart y Rafelbuñol; S. Bétera, y O. Portaceli: su estension es de una hora. El terreno es todo montuoso y de mediana calidad. Los caminos son escabrosos: prod. trigo, vino, aceite, higos y algarrobas: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. ind.: la agrícola. pobl.: 112 vec. 483 almas. cap. prod. 733,083 rs. imp. 8,100 contr. 3,883.

Existia esta pobl. cuando los árabes dominaban el pais, y fue conquistada por los cristianos, en 1238.

NARABAL (San Salvador): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (6), ayunt. de Tineo (4). sit. á 2 1/2 leg. del Occeano Cantábrico en la falda de dos colinas opuestas. Reinan todos los vientos, y el clima en lo general sano, es algun tanto propenso á reumas, erisipelas y catarros, notándose en este pais un número escesivo de tullidos. Tiene unas 150 casas repartidas en los l. de Nera, Rios, Silvallana, Folgueras, Candanedo, Businan, Branaescarden, Monterizo, y el de su nombre subdividido este último en los barrios de la Barzaniella, el Barreiro, Carbel, Cabo, la Llera, la Vega, la Villa, Valle y la Reguerina. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por interminado número de niños, que pagan á su maestro 3 rs. mensuales los que aprenden á leer, y 4 los que se ocupan en escribir. Para surtido del vecindario existen dentro de las pobl. distintas fuentes y crecido número en las afueras, todas ellas de muy buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; junto á la igl. existe el cementerio; inmediata á la casa del párroco una ermita titulada Ntra. Sra. de los Dolores; y á 1/4 de leg. de Narabal en un bosquecito de robles otra ermita dedicada á San Mamés (vulgo San Damias), en cuyas inmediaciones y paraje llamado *Entre Peñas* se perciben algunas escavaciones, y una cueva, cerca de la cual se encontraron habrá algunos años mas de 80 onzas de oro en diversos pedazos, siendo el mayor de unas 3 lib., cuyas particularidades corroboraron en el pais la idea de que en tiempo de los romanos hubo allí minas de oro, no obstante, los reconocimientos practicados recientemente no han ofrecido el menor resultado. Confina el térm. N. felig. de Paredes; E. y S. la de Muñalen; y O. la de Rellanos; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. A unas 500 varas sobre Narabal se encuentran sobre una eminencia los restos de un cast. denominado Mangelon, en cuya falda habrá unos 10 años se hallaron dos ollas con monedas de cobre y algunas de mala plata, con los bustos de los gobernadores romanos, y en el reverso geroglíficos ó figuras de venados, caballos, de las diosas Astrea, Ceres, Minerva, etc.; todo lo cual comprueba que esta felig. fue antiguamente una pobl. considerable con el título de v. El terreno es medianamente productivo, en parte calizo y muy barroso. Cruza por enmedio de la felig. un riach. de su mismo nombre, que nace en la braña de Candanedo y se une con el de *Nabelgas* á 1 leg. E; sus aguas aprovechan poco para el riego por la profundidad de su cauce; hay un puente de madera y otro de piedra en Narabal, y uno de piedra cerca del l. de Neta: además de dicho riach. fertilizan este terreno los arroyos titulados Munion, Monterizo, Bujan, Rios, los Gordos, Labayos, Rodoiros, la Collada, Fondil, San Damias y Llamazares. Los montes de Balbon, Gurbano y los Gordos producen robles, hayas y acebos; sacándose en el primero piedra de buen grano para cantería; en otros hay únicamente robles y pastos, y en diversos puntos sotos de Castaños. Atraviesan por esta felig. 2 caminos carreteros; el uno se dirije á Paredes y el otro á Luarca, de cuya v. y algunas veces de la de Tineo se recibe el correo regularmente 3 veces á la semana. prod.: trigo, centeno, escanda, mijo y patatas en corta cantidad, bastante maiz, castañas, nueces, avellanas, peras, manzanas, brebas, ciruelas, cerezas y guindas; hay ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; poca caza de liebres y perdices; y alguna pesca de truchas y anguilas. ind. y comercio: la agricultura, 4 molinos harineros y arriería: consistiendo las operaciones comerciales en la estracion de alguna carne salada para Castilla la Vieja, de donda se introduce lino y vino. pobl.: 150 vec., 800 alm. contr. con su ayunt. (V.).

NARADO: l; en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Cabranes*. (V.).

NARAHIDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.) pobl.: 14 vec., 64 almas.

NARAHIO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña. Comprendia las felig. de Ferreira, Iglesiafecto, Lámas, Narahio y Recemel. El señ. lo ejercia el conde de Lemos, quien nombraba al juez ordinario.

NARAHÍO (Sta. María de): felig. en la prov. de la Coruña (7 3/4), dióc. de Mondoñedo (1 1/4), part. jud. del Ferrol (2), y ayunt. de San Saturnino (3/4). sit. en el valle contiguo al monte de Forgoselo con esposicion al N. clima húmedo y se padecen fiebres y pulmonias: comprende los l. de Abelleira, Cancelas, Campo-labrada, Castillo, Chao, Ferraria, Fojos, Fontao, Fontela, Fraguela, Freijo, Furado, Lou-

rido, Naveiras, Orijado, Paraños, Penavidreira, Pielas Piñeiro, Quintiá, Racamonde, Saldoiro, Vila, Vilarbó y Vilarja, que reunen 117 CASAS: una escuela á la que asisten 30 niños; varios manantiales y pozos de agua potable y una fuente mineral ferruginosa: hay buenos paseos arbolados y estensos frutales. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Iglesia-feita; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejercen varios partícipes: tiene dos ermitas, la de Sta. María en la matriz y San Márcos en el anejo. El TÉRM. confina por N. con Ferreira, al E. con su citado anejo, por S. Cabalar y por O con Anca: le baña el r. *Narahio* que nace de la falda de Forgoselo y corre á unirse al *Jubia*, despues de cruzarle el puente Ferreira: al pasar por Narahio circunda un cast. árabe que se encuentra en el centro. El TERRENO es de tercera calidad y cuenta con 1 deh. nacional de robles. El CAMINO que desde el Ferrol se dirije á los puentes de Garcia Rodriguez, Villalba y Mondoñedo atraviesa por el l. de Campo-labrada. es montañoso y malo: CORREO se recibe en Jubia. PROD.: centeno, maiz, avena, patatas, trigo, legumbres, hortalizas y bastantes frutas: cria ganado vacuno, caballar, cabrío, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas: IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 121 vec., 609 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARANCO: coto redondo con cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes cerca de Espinama el cual fue conv. de templarios.

NARANCO (STA. MARIA): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/4 leg.). SIT. en la parte meridional de la cuesta del mismo nombre, desde cuya cima se divisa la v. y puerto de Gijon, y las embarcaciones de aquella costa en dias serenos y despejados; y desde el pueblo se perciben las torres, edificios y cúpulas de la c. de Oviedo, lo cual ofrece una perspectiva agradable y pintoresca. Reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes erisipela, sarna y mal de rosa. Tiene mas de 30 CASAS repartidas en los barrios de Constante, Pibidal y Naranco. Hay escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. Maria) es muy ant., atribuyendo algunos su construccion al rey D. Ramiro I; su arquitectura columnas, escudos y relieves llaman la atencion de los sabios y artistas y aun de los estrangeros, que vienen con frecuencia á sacar diseños. Anteriormente era aneja de la de San Miguel de Lillo ó Liño, pero habiéndose deteriorado y casi reducido á escombros, quedó independiente la de Naranco, y en la actualidad sirve para ambas felig.; desempeña el culto un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. con la felig. de Villaperez; E. los Prados; S. las de Arcos y San Claudio; y O. la de Loriana. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, pero escasea de aguas, porque no tiene r. ni arroyo, y las de las fuentes en su mayor parte son conducidas por cañerias para surtido de la c. de Oviedo. Los CAMINOS son locales y malísimos. PROD.: escanda, trigo, maiz, lino, habas, patatas, nabos, nueces, castañas, peras, manzanas, higos, ciruelas y cerezas, todo de buena calidad: hay ganado vacuno, caballar y de cerda; y caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura, en que se ocupan los hombres, la proximidad de la c. de Oviedo estimula á las mugeres á dedicarse al oficio de lavanderas y panaderas. POBL.: 35 vec., 158 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARANJAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba. SIT. á la izq. del camino de Venta-quesada á Solana, tiene escelentes tierras de labor.

NARANJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

NARANJO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodóvar del Campo. SIT. 2 1/2 leg. O. de la v. á la falda de la cord. que corre desde Puerto-Llano á Almodóvar y enfrente de la sierra de Navalconejo, ocupa una posicion alegre y en su alrededor se encuentra mucha caza: sus aguas que corren al pie, son buenas y abundantes, las que riegan una huerta de 3 fan. de tierra.

NARANJOS (DEH. DE LOS): se halla sit. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. municipal de Olvera. Cria regular monte de quejigos, con muchas encinas y monte bajo, tiene tambien algunas tierras de labor.

NARAYA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las laderas de Frinolledo y Fresnedo; son tantas las vueltas y revueltas que da serpenteando por el llano del Vierzo, ya unido ó ya dividido en muchos cauces, que se entrecortan y subdividen, y es tan plácida su corriente en verano, que se hace dificil averiguar á que parte dirige su curso; al llegar á Camponaraya su corriente es mas rápida y mas pronunciada su direccion al O., en la cual continúa hasta perderse en el *Ena* mas abajo del monast. de Carracedo: en invierno reune muchas aguas y sus avenidas son repentinas; fertiliza algunas praderas y cria algunos pececillos.

NARAYA (STA. MARIA DE): ermita en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: está en un altozano, al N. y en térm. de Fuentes-nuevas. En lo ant. fue parr., y su felig. estaba muy diseminada. Acumulada despues la pobl. en 2 puntos diversos, el uno conservó el nombre de Naraya á la orilla izq. del r. del mismo nombre, y el otro tomó el de Fuentes-nuevas, dist. de aquel mas de 1/2 leg., y otro tanto de la parr. Trasladada la pila al último punto, los hab. de Naraya quedaron como feligreses de él, sin embargo de que solo los separa un puente de otro l. con parr. propia que se llama Campo, y entre los 2 forman el conocido con el nombre de Campo-naraya (es de Villafranca, en cuyo part. se habrá espresado esta particularidad). Reducida á ermita la ant. parr. de Naraya, se ha arruinado recientemente, trasladando las campanas y demas útiles á Fuentes-nuevas.

NARAYOLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, abadía de Villafranca, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Camponaraya: SIT. á 1 1/2 leg. de Ponferrada, en terreno bastante llano: tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion antes del abad; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Corullon, Camponaraya y Carracedelo. El TERRENO es de buena y mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas, castañas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 38 vec., 145 alm. CONTR.: con el ayunt.

NARBAISENA: cas. del barrio Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NARBAIZA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

NARBAIZA-ABAJO: cas. del barrio de Elozua en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-ARRIBA: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-ARRIBA: cas. del barrio de Elozua en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-MOLINO: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAIZA-TORRE: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

NARBAJA: l. del ayunt. de San Millan en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en la falda meridional de las montañas de Oñate y Aranzazu; CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen enfermedades catarrales y gástricas. Tiene 60 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (San Estéban) servida por 3 beneficiados de presentacion del cabildo, y de los cuales el uno obtiene título de cura; cementerio junto á la ermita de San Clemente: tambien hay un atrio de construccion moderna, que es la admiracion del pais: al O. y 1/4 leg. de la pobl, se encuentra el monast. de Barria, de monjas bernardas que se titulan *vére nullius* y pertenecen á la jurisd. de la abadesa de las Huelgas de Búrgos; junto á este existen 3 casas que tambien pertenecen á la jurisd., así como los cas. que hay al N.: para surtido de los vec. hay una fuente copiosa de muy buena calidad en el pueblo, y varias en sus afueras, entre las que se cuentan 3 ferruginosas. E TÉRM. se estiende de N á S 2 leg. y de E. á O. una, y confina N. la espresada montaña de Oñate; E. Arriola y Gordoa; S. Salvatierra, y O. Aizpuru y Heredia; comprendiendo dentro de su periferia además de los desp. de Urola y San Estéban estensos y poblados montes de robles, hayas y acebos; 3 sotos que antiguamente pertenecian al monast. ya

mencionado, y algunos prados en que abundan el brezo, grama, espliego, tomillo y abundancia de pastos. El **TERRENO** en su mayor parte es arcilloso, llano y de buena calidad, le atraviesa un pequeño riach. que uniéndose á otro, son segun varias opiniones el origen del r. *Zadorra*. Los **CAMINOS** son locales, en mal estado: el **CORREO** se recibe de la cab. de part. los lunes, jueves y sábados, y se despacha en los dias inmediatos. **PROD.**: trigo, maiz, centeno, habas, yero, cebada, avena, alholba, arbejas, lentejas, mijo, peras, manzanas y ciruelas: cria de toda especie de ganado; caza de toda clase, especialmente volátiles; pesca de truchas y anguilas. **IND.** y **COMERCIO**: además de la agricultura y ganadería, hay 2 fáb. de loza ordinaria, un molino harinero, una confitería y 2 tiendas de art. de primera necesidad. **POBL.**: 47 vec., 256 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NARBARTE: l. del ayunt. y valle de Bertizarana, en la prov. y c. g. de Navarra; aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (8 leg.): **SIT.** en el centro del valle; **CLIMA** frio; le combaten los vientos N. y O. y se padecen pocas enfermedades. Tiene 86 **CASAS** en las que estan comprendidas las de los barrios de Tipulaz y Oteiza; escuela que sirve para todo el valle, frecuentada por 60 alumnos y dotada con 2,560 rs.; igl. parr. dedicada á San Andrés y servida por un cura: como pais montañoso abunda en fuentes para los usos de los vec. y abrevadero de los ganados. El **TÉRM.** confina N. Sumbilla; E. Oyeregui; S. Legasa, y O. Santesteban; y comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de árboles. El **TERRENO** cultivado consiste en una vega, y el restante es montuoso y quebrado; le atraviesa el r. *Elizondo*, que tiene un puente nuevo de 4 ojos. **CAMINOS**: la carretera que desde Francia dirige por Irun á Pamplona en buen estado, y otros locales en malo: el **CORREO** se recibe de la cap por balijero los martes, viernes y domingos, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, maiz, aluvias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres; pesca de truchas, anguilas y salmones. **IND.**: 7 fáb. de clavos de herrar y algunos artesanos. **POBL.**: 86 vec., 460 alm. **RIQUEZA**; con el valle. (V.).

NARBONETA: l. con ayunt. en la prov, y dióc de Cuenca 11 leg.), part. jud. de Cañete (6), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37): **SIT.** en terreno muy escabroso y en el espacio comprendido entre el r. *Moya* y otro arroyo que se incorpora al *Gabriel*: su **CLIMA** es frio con buena ventilacion y poco propenso á enfermedades. Consta de 18 **CASAS** de pobre construccion; una igl. aneja de la de Víllora y servida por un teniente de esta: para surtido del vecindario hay buenas aguas. Confina el **TÉRM.** por N. con el de San Martin de Boniches; E. Garaballa y Mira; S. Enguídanos, y O. Víllora. Su **TERRENO** es montuoso y poco productivo: los **CAMINOS** son de pueblo á pueblo y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de Mira. **PROD.**: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. **IND.**: la agrícola y ganadería. **COMERCIO**: la venta de los prod. de esta. **POBL.**: 18 vec., 72 alm. **CAP. PROD.**: 161,000 rs. **IMP.**: 8,050. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por reparto entre los vecinos.

NARCEA: r. de los mas caudalosos de la prov. de Oviedo, el cual nace en las montañas que separan el conc. de Cangas de Tineo de la prov. de Leon, en un sitio denominado la *Granda de Rioconco*, reuniéndosele un poco mas abajo las aguas de otro manantial que sale de entre unas peñas conocidas con el nombre de *Fueyos*, llamándose al paraje de su confluencia *Fuente de Narcea*, que es de donde toma su denominacion el r. Desde aquí corre precipitado y profundo por las poblaciones siguientes: el Pueblo, Vega de Rengos, la Muriella, la Venta Nueva, donde recibe un riachuelo que baja de Muniellos, Sesto-raso, las Fraguas de Castañedo, Anguera de Castañedo, Cibuyo; la Artosa, Vega de Pope, Regla de Perandones, donde recoge las aguas que descienden de un término llamado el Coto, Llano, Arayon, Ambas-aguas, donde se le incorpora por su der. el r. *Limies* ó *Vioron*, que nace en el puerto de Leitariegos, Cangas, Corias, Retuerta, San Pedro de Corias, la Bubia, Tebongo, las casas de Antrayo, sitio de Jabita; desde el ayunt. de Cangas á que corresponden todos los espresados pueblos, entra en el de Tineo bañando los l. de Villanueva, Posada, Sta. Marta, Santianes de Tuña, Soto de la Barca, y Vibares, engruesando al paso con varios arroyos y riach.; sigue despues por Soto de los Infantes, la Vega de Castañedo de Miranda, Villanueva de Castañedo, Bárcena; baña en seguida las Vegas de San Martin de Miranda, donde se le incorpora por su der. el r. *Pigüeña* que conduce las aguas de los montes de Somiedo, continúa á San Bartolomé de Miranda, Lanío, Santiago de la Barca, Barzana en la felig. de Doriga y primer pueblo del part. jud. de Pravia en su lado der.: prosigue su curso por Cornellana, Luerces, primer pueblo del indicado part. que encuentra á su izq., Vega de Repolles, y dejando á su der. el l. de San Justo, continúa por Corias y Villanueva, y bañando finalmente las vegas de Quinzanas y Veigañan, ya bastante engrandecido con los distintos riach. y arroyos que se le agregan durante su travesía, confluye en Ambas-Mestas en el r. *Nalon* (V.). Tiene en el l. de Pueblo dos puentes de madera de un ojo, para tránsito de carros; en Vega de Rengos otro tambien de madera, únicamente para tránsito de personas; uno de piedra con un solo arco en la Muriella; otro de igual clase en Venta-Nueva; 2 de madera, de los cuales uno sirve para personas y otro para carros, ambos de un ojo, en Sestoraso; otros 2 de igual clase en Anguera de Castañedo; uno de piedra con un solo arco, en Cibuyo uno de madera para carruages, en Vega de Pope; otro de piedra de un arco en regla de Perandones; uno de igual especie en Llano; uno de madera con dos cepas de piedra que sirve para carros en Ambas-Aguas, uno de piedra con dos ojos en Tebongo; otro de madera para personas en Casas de Antrayo; uno de igual clase en Jabita; uno de piedra con 2 arcos en Villanueva de Tineo; otro tambien de piedra de un solo arco en Posada; uno de piedra de tres arcos en Soto de la Barca; otro de la misma especie de un arco en Santianes de Tuña; uno de madera para caballerias en Soto de los Infantes; en la vega de Castañedo otro tambien de madera para carros; una barca en Bárcena; otra en Lanio; en Cornellana un nuevo y hermoso puente de piedra de silleria con 11 arcos principiado á construir en 1831; y en Quinzanas un barco para el servicio de los vecinos. Las aguas de este r. crian truchas, salmones, lampreas, reos y anguilas.

NARCISO (San): cas. del barrio de las Ventas y Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NARCISOS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Monclinejo.

NARCUE: l. del valle y ayunt. de Lana, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): **SIT.** al N. del valle en llano pero cerca de una cord.: **CLIMA** frio; los vientos reinantes N. y NO. Tiene 11 **CASAS**, igl. parr. (San Millan), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y una ermita dedicada á San Saturnino. El **TÉRM.** confina N. Loquiz; E. Ulibarri; S. Galbarra, y O. Gastiain: dentro de su circunferencia y hácia la parte N. hay monte bastante poblado de árboles. El **TERRENO** es de mediana calidad: le bañan los arroyos que se forman de las fuentes del térm. **CAMINOS**: locales y en mal estado. El **CORREO** se recibe de Estella. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria de ganado de todas clases; caza de liebres, palomas y perdices. **POBL.**: 10 vec., 53 alm. **RIQUEZA** con el Valle (V.).

NARDINIUM: con este nombre se conoció verosímilmente en lo ant. la actual *Noreña*. (V.).

NARDUES CABE ALDUNATE: l. del ayunt. y valle de Arraul Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): **SIT.** al pie de dos alturas; **CLIMA** frio; le combaten los vientos N. y S. y apenas se conocen enfermedades. Tiene 15 **CASAS**, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 25 ó 30 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la misma; una ermita dedicada á Cristo Crucificado, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes. El **TÉRM.** se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confina N. Tabar y Aldunate; E. Lumbier; S. Aibar, y O. otra vez Aldunate, y comprende dentro de su periferia el desp. Necuesa, cuyo térm. es comun á este l. y á Lumbier; un monte llamado el

Opaco, poblado de pinos, robles y bojes, y varias canteras de piedra. El TERRENO participa de montuoso y llano: le atraviesan dos arroyos llamados de las *Viñas* y *Basoa*. CAMINOS: la carretera que de Pamplona conduce á Sangüesa, en buen estado: el CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 19 vec., 95 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

NARDUES ANDURRA ó CABE ARIELZ: l. del ayunt. y valle de Urraul Bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2): SIT. al pie de una montaña; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 8 CASAS que forman una calle mal empedrada; no hay escuela, y los niños concurren á la de Artieda; la igl. parr. dedicada á San Martin, está servida por un abad de provision de los vec.; tiene cementerio al S., y una basílica en la rural de Arielz; los hab. se surten para sus usos domésticos de las aguas de una fuente contigua al l. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina O. Ozcoidi; E. Arielz; S. Artieda, y O. Sansoain; comprendiendo dentro de su circunferencia y al N. una montaña que divide este valle del de Urraul Alto, poblado de arbustos; al NE. el desp. montuoso de Ubarroz, de propiedad particular; un pequeño soto, abundantes pastos, canteras de piedra. El TERRENO es secano, bural y productivo; le atraviesan dos pequeñas regatas formadas por las fuentes del térm., que van á confundirse con el r. *Iriati*. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, avena, patatas, cebada y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 10 vec., 47 almas. RIQUEZA con el valle. (V.).

NAREA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

NAREDO DE FENAR: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), part. jud. de La Vecilla (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Robla: SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y catarros. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 160 rs. y una módica retribucion por parte de los 20 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Salvador), matriz de Robledo y Solana, servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 ermitas (San Fabian y San Sebastian), y buenas aguas potables. Confina con términos de Orzonaga, Cármenes, Matueca y el anejo Robledo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales escepto el real de Leon á Asturias. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, garbanzos y otras legumbres, hortaliza, patatas y pastos, cria ganado cabrio, lanar, yeguar, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: algunos telares de lienzos del pais, 2 molinos harineros y un batan. COMERCIO: estraccion del lino hilado y en lienzos, y otros art. sobrantes, é importacion de vino de Toro. POLB.: 23 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

NAREZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde á *Perrozo* (V.).

NARGANES (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peñamellera: SIT. al E. del valle de este último nombre, en ambas orillas del r. *Deba*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Buelles, Mazo y Narganes; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo. La igl. parr. (San Cosme), de la que es aneja la de San Andrés de Buelles, está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Mazo, y otra á Ntra. Sra. de los Dolores en una casa particular de la mencionada hijuela. Para surtido del vecindario se hallan 2 fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Andinas; E. Casamaria; S. Peñarrubia, mediando el puerto de Usllaver, y por O. Panes y Siejó. Cruza por en medio de dichos pueblos, segun hemos dicho, el citado r. *Deba*, sobre el cual hay una barca para el tránsito de los viajeros. El TERRENO es de buena calidad y abunda en árboles frutales. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: maiz, trigo, castañas y frutas; se cria ganado de todas clases; caza de varias especies, y pesca de salmones y truchas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARGÓ (COLL DE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): SIT. encima de un peñon cuyas faldas pasa bañando el r. *Segre*; en CLIMA frio; combatido de los vientos del S. y O. Consta de 91 CASAS, 4 calles y 2 plazas; escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada en 2,240 rs.; una fuente ademas de otras varias que hay por el térm., é igl. parr. (San Clemente, que comprende como anejos diferentes cas., cuyo curato de segundo ascenso, está servido por un ecónomo y un beneficiado de sangre. El cementerio se halla á 1/4 de hora de dist. Confina el TÉRM. por N. con los de Montanisell y Cellent; E. los de Orgañá, Figols, Perlas y Cambrils; S. el de las Anobas, y O. los de Valldargues y Peramola: se estiende 3 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.: comprendiendo dentro de su circunfernecia algunos cas., entre ellos el de Remolins, Estret, Solé y Meson de Esplovins; 2 ermitas, dedicada la una á San Miguel, y la otra á San Jaime, dist. ambas 3/4 de hora del pueblo, y las montañas llamadas de Albens y Turp, aquella á legua y media por el O., y esta al S., ambas bastante despobladas de arbolado: abunda el térm. de canteras de piedra de varias clases, encontrándose tambien minas de carbon de piedra, aunque ni unas ni otras se trabajan. Además del r. *Segre*, que como hemos dicho, pasa lamiendo la peña sobre que está el pueblo, corren por el térm. los riach. de *Piñas*, de *Nargó* y de *Masana*, atravesando el escaso caudal de los tres por el camino que va de Urgel á Barcelona y Lérida. El TERRENO es de mediana calidad, participando de secano y regadio. Los CAMINOS dirigen á Barcelona y Lérida desde la Seo de Urgel, pasando por el centro del pueblo, á la Conca de Tremp y á Gabarra y Valldargues; hay estafeta de correos donde se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Seo de Urgel. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y poco aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. COMERCIO: la esportacion de maderas desde los Pirineos á Tortosa, cuyas almadias conducen por el *Segre* muchos vec. POBL.: 65 vec., 343 alm. RIQUEZA IMP.: 69,133 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. En la division de los términos de este pueblo y el de Orgaña, existe un puente de cal y canto, con un arco bastante grande, llamado el puente de Espia, el cual cruza sobre el *Segre*, y desde donde se asegura arrojaron los facciosos al r. al conde D. Cárlos de España, despues de asesinarlo, cuyo cadáver fue sepultado el dia 7 de noviembre de 1839 á las cinco de la tarde, en el cementerio de este pueblo.

NARIJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

NARILA: l. con ayuntamiento en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2), administracion de rentas de Ugijar (3): SIT. en un llano en la falda meridional de Sierra-Nevada, á la márg. izq. del r. de *Cadiar*, con CLIMA frio, pero sano, padeciéndose mas comunmente pleuresias. Tiene 175 CASAS, inclusa la capitular, una plaza, una fuente en el pueblo y 3 en las inmediaciones, que sirven para fertilizar la vega, pósito con 150 fan. de trigo, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Berchules; E. con el de Mecina-Buenvaron; S. el de Cadiar, y O. con los de Timar y Lobras, distando los confines 1/2 leg., escepto el de Cadiar, que se halla á 1/8 leg. de la pobl. Las tres cuartas partes del TÉRM. estan roturadas, con plantio de viñedo, olivos y morales, y lo restante inculto por su escabrosidad y peñascales. El espresado r. de *Cadiar* pasa por el O. y mas 40 varas del pueblo, cuya vega fertilizan sus aguas, dando además impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 2 veces á la semana. PROD.: vino, que es la principal, aceite, trigo, cebada, centeno y algunas otras semillas en corta cantidad; se cogen tambien sobre 400 libras de seda, y se cria ganado, especialmente lanar y cabrio. IND.: la agrícola, los 2 espresados

molinos harineros y otros 2 de ceite; se esporta vino, aceite y la seda. POBL.. oficial, 96 vec, 436 alm.; otros datos le dan 179 vec., 813 alm. CAP. PROD.: 804,983 rs. IMP.: 32,745. CONTR.: 5,559 rs.

NARIO ó NARIUS: r. Así se llamaba uno de los r. de Galicia que desembocan en el golfo de la Coruña: no puede por consiguiente confundirse este r. con otro que no tenga esta condicion; y como en la actualidad no se conoce alguno del mismo nombre entre los que desaguan en dicho golfo, parece muy verosimil su identidad con el *Eume*, cuya identidad, despues de satisfacer este r. la razon geográfica resultiva de Mela y Ptolomeo, parece existir entre los nombres, si el primero proviene de la voz *Nahar*, y el segundo de la de *Flumen*; pues ambos son sinónimos.

NARLA: r. en la prov. y part. jud. de Lugo: tiene orígen en la felig. de Silvela y faldas orientales del monte de Corno do Boy; corre por el distrito municipal de Friol de O. á S., é inclinándose despues al E., baña á Cotá, y marcha al NE. hasta cerca del l. de Pascai, desde donde vuelve al SE., y dejando á su izq. la felig. de Parada, desemboca en el *Miño* antes de llegar á Hombreiro; recibe en su curso á varios arroyuelos, le cruza un puente de piedra, y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros, y proporcionan alguna pesca.

NARLA (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo en el ayunt. de Friol: es uno de los anejos de Santiago de *Guldriz* (V.).

NARLA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), ayunt. de Friol (3/4): SIT. á la der. del r. *Narla*, en un llano con bastante arbolado, buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cabeza de Vaca, Cima de Vila, Epiñeira, Golmar, Junto á la Iglesia, Montecelos, Pacios, Portela, Porreira de abajo, Todon y Vilar da Porreira, que reunen 58 CASAS y una cárcel de cuando fue cab. de jurisd.; hay escuela temporal sostenida por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de las de San Jorge de Lea y Sta. Maria de Carlin: el curato es de primer ascenso y patronoto lego: el cementerio está en el atrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg. Confina al N. con el de Ousá; al E. Cotá; S. Friol y Devesa, interpuesto el r. *Narla* ó *Santalla*, y por O. Lea y Lamas: en el centro hácia el SO. hay un elevado ribazo llamado Castro de Narla, que se supone un ant. fuerte ó vigia, aunque no conserva vestigios de haber tenido edificio. El TERRENO es arenisco y de buena calidad; le recorren dos riach. que van á unirse al mencionado r. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, maiz, nabos, castañas, miel, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y 2 molinos temporeros: se utiliza para la venta de sus frutos y ganados de la feria de Cotá. POBL.: 58 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Como ant. jurisd. comprendia esta felig. á la de Carlin, y ejercia el señ. doña Joaquina de Oca.

NARLA ó TORRES DE SAN PAYO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia la felig. de Cóndes (dos), cuyo señ. correspondia á D. Antonio Ordoñez, D. José Rivadeneira y D. José Vazquez; y las de Guimarei, Gia, Madelos y Ramelle, que pertenecian al referido Ordoñez.

NARON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), y part. jud. del Ferrol (1): SIT. á la der. de la desembocadura del *Jubia* en la ria del Ferrol: CLIMA húmedo, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Castro, Sta. Maria; Doso, San Lorenzo; Jubia, San Martin; Naron, San Julian (cap.); Pedroso, San Salvador, Placente, San Vicente; Sedes, San Estéban; Trasancos, San Mateo, y Val, Sta. Maria la Mayor, que cuenta sobre 1,000 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt., y su cárcel se halla en la felig. de Sedes, aunque bastante deteriorada; hay 3 escuelas, y concurren 120 niños; solo la de San Estéban de Sedes se halla dotada con 1,600 rs. de los bienes que al efecto dejó D. Juan Antonio Mesía, párroco de aquel pueblo, quien donó tambien la casa para la escuela con hab. para el maestro; 3 fuentes y un crecido número de manantiales de esquisitas aguas abastece al vecindario. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Valdoviño; al E. San Saturnino; al S. Neda; por O. Serantes, y por NO. la costa del Océano. El TERRENO participa de mucho monte y de llanos de segunda calidad; le baña el citado *Jubia* pasando por las felig. de Doso, Pedroso, Sedes y Naron, y baja á la mar; despues de recorrer 2 1/2 leg. y de enriquecerse con diversos afluentes de mas ó menos caudal: el Baspasante y los de Cabras y Pedregal se dirigen á la mar. Cruzan este terr. los CAMINOS de herradura y algunos de rueda, que se dirigen desde el Ferrol: la nueva carretera proyectada desde el Ferrol á Castilla dará vida á todo este distrito. El CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces á la semana por medio de un peaton. PROD.: en lo general maiz, patatas, trigo, legumbres, hortalizas y algunas frutas y vino; cria toda especie de ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, varias tenerías, telares y molinos: celebra 2 ferias mensuales, una en Sedes el dia 13, y otra el 20 en Sta. Maria del Val. POBL.: 1,055 vecinos, 5,018 almas. RIQUEZA PROD.: 15.411,099 rs. IMP.: 497,695, y CONTR. con 58,702. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 16,000 rs., y se cubre con arbitrios sobre la bebida y reparto vecinal.

NARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Guilfrei* (V.). POBL.: 12 vec. 60 almas.

NARON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Puertomarin (1 1/2): SIT. sobre el camino de Taboada á Lugo; CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. de Balderamos, Fuentegrande, Naron, Pardellas y Vilares, que reunen 24 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Naria) es matriz de Sta. Marina de Salgueiros, el curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con la de Rio; al E. Gonzar; S. Castro, y O. Noblua y Salgueiros: el TERRENO, de mediana calidad, participa de monte arbolado, y los CAMINOS se encuentran mal cuidados: el CORREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NARON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. al N. de la ria del Ferrol y der. del r. *Jubia*: CLIMA humedo pero templado y sano: comprende los l. y cas. de Airas, Arcosa, Cruz, Forjas, Gándara, Herrerias, Morcego, Puente de Jubia, Prados, Sequéiro, Verruga, Venta, Vicas y Vilar que reunen 100 CASAS, las mas de ellas con algunas comodidades: hay una buena fuente y escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Julian), es única, el curato de entrada y patronato lego, el cementerio no perjudica á la salud pública: hay una ermita con la advocacion de San Ramon. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro, al E. la fáb. de moneda y cabreria de Jubia, S. con la ria del Ferrol y por O. Leija y Trasancos: el TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado: le baña, como se ha dicho, el *Jubia*, al que se unen 2 riach. que bajan de N. á S. El CAMINO de Jubia y al Ferrol se halla en buen estado, y en este último punto recibe el CORREO tres veces por semana: PROD. maiz, patatas, cebada, centeno, legumbres, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, caballar, mular y de cerda: hay caza y mucha pesca de anguilas y truchas: IND. la agrícola, 2 fáb. de curtidos, algunos telares y molinos harineros: COMERCIO el que le proporcionan los mercados inmediatos, con especialidad el Ferrol: POBL. 91 vec. 547 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.). Fue coto redondo de señorio secular que ejercia D. Antonio Noguerido.

NARVAEZ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, y tém. jurisd. de *Lugros*.

NARVAEZ: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y tém. jurisd. de *Ubeda*.

NARZANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Infiesto en Berbio, ayunt. de Sariego (1/2 á Vega): SIT. en un valle y terreno algo desigual, con libre ventilacion, y CLIMA frio, siendo las enfermedades comunes, dolores de costado, y el estérico en las mugeres. Tiene 106 CASAS repartidas en los barrios de Aramendi, Arrimada, Barbechu, Canal, Castañeda, Miares, y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños, cuyo maestro percibe 1,000 rs. de sueldo. La igl.

parr. (Sta. María) es grande y con una buena portada; sirve el culto un cura de primer ascenso y de patronato real, y está sit. enmedio de un delicioso bosque. Hay tambien 3 ermitas, la una llamada San Pedro de la Cueva, otra bajo la abvocacion de Sta. Apolonia, y la tercera titulada del Villar; las cuales ninguna particularidad ofrecen, escepto la de San Pedro, donde se celebra una romeria el dia de su titular. Confina el TÉRM. N. Peon; E. Sariego; S. Collado, y O. San Martin. El TERRENO es fuerte y de buena calidad, y comprende el monte de la Llomba del cual bajan 3 riach. denominados de la Espina, el de Pereda, y de Castañeda. Atraviesan por esta parr. un CAMINO que desde Infiesto va á Gijon, y otro de Oviedo á Villaviciosa. PROD. trigo, maiz, castañas, habas y patatas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. la agrícola, molinos harineros, y portear carbon de piedra á los puertos de Gijon y Villaviciosa. COMERCIO: estraccion de trigo y maiz. POBL. 106 vec., 400 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NARRA (LA): desp. en la provincia de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de San Pedro del Valle. POBL. 1 vec., 3 alm.

NARRE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijo* (V.).

NARRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*: tiene 36 casas.

NARRILLOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórmes, térm. municipal de Anaya de Alba. POBL. 2 vec., 7 alm.

NARRILLOS DE SAN LEONARDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (1 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT. en un pequeño cerro, le combaten los vientos N. S. y O: su CLIMA es frio: tiene 54 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 10 alumnos, varias fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (San Leonardo Martir) con curato de entrada, y provision del prior de la órden de San Juan de Sahagun de Salamanca. El TÉRM. confina N, Cardeñosa; E. Lamedilla; S. Mingorria; y O. Avila: se estiende 1 leg. por N. S. y O. y 1/2 por E.: comprende un pequeño monte chaparral y diferentes prados con buenos pastos: le atraviesa el r. *Adoja*, pasando al E. de la poblacion: el TERR. es arenisco y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Avila: PROD trigo, cebada, centeno, patatas y algunas legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, y cabrio, y cria caza de liebres, conejos, y perdices y otras aves. IND. la agrícola y varios molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los articulos de que se carece: POBL. 38 vec., 130 alm.: CAP. PROD. 347,700 rs.: IMP. 13,431: IND. Y FAB. 1250: CONTR. 3,073 rs. con 33 mrs.

NARRILLOS DEL ALAMO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en la falda de una montaña titulada la Serrezuela, y en su lado N. le combaten los vientos N. y O. y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas calenturas gástricas: tiene por anejo á *Mercadillo* y ambos componen 128 CASAS de inferior construccion: hay escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 45 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado mezquinamente, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria, Mercadillo tiene otra igl. (San Miguel Arcángel): en las afueras de la poblacion se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Armenteros, á 2 leg., E. Bercimuelle, á 1, S. Gallegos de Solmiron, á 2, y O. Aldealabad del Miron, á 1 y 1/5: comprende un cas. titulado Códes, y varios montes bien poblados: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limitrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por carga vecinal: PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, lino, patatas y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves: IND. la agrícola, y un molino harinero de viento: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: POBL. 78 vec., 360 alm.: CAP. PROD. 696,225 rs. IMP. 27,849: IND. Y FÁB. 1,400: CONTR. 5,537 rs. con 32 mr.

NARRILLOS DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en el centro de 3 pequeños cerros que le dominan, le combaten los vientos E. y NO.: su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 30 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), aneja de la de Benitos, cuyo párroco la sirve: confina el TÉRM. N. Benitos; E. Cillan; S. Balbarda, y O. Sanchorreja; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende un monte de roble poco poblado, y algunos pastos, atraviesa el térm. un arroyo que tiene su origen de las vertientes de los cerros que le dominan: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.. centeno, patatas y algo de lino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lana, y algun ganado vacuno y de cerda, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 17 vec., 59 alm. CAP. PROD.: 332,825 rs. IMP.: 13,313. IND. y fabril 500. CONTR. 2,101 rs. con 1 mrs.

NARROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud de Cuellar (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 46 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado convencionalmente por los padres de sus discípulos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura vicario; cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita, San Márcos, y una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. Arroyo de Cuellar; E. y S. Campo, y O. Fresneda de Cuellar: se estiende 1/2 leg. por N. y O. y 1 y 1/4 por E. y S. y comprende un pequeño monte de pinar: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y muelas, mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 46 1/2 vec., 182 alm. CAP. IMP. 46,417 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

NARROS DE MATALAYEGUA: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Garcigalindo, Herreros de Peña de Cabra, Malpartida y Peña de Cabra, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Sequeros (6 1/2), aud. terr. de Valladolid (30), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el declive de un collado y entre otros dos que le dominan, uno al N. y Otro al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 37 CASAS de inferior construccion igl. parr. de segundo ascenso (la Purificacion), perteneciente al beneficio de Valdoblas, servida por un cura de concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Herreros de Peña de Cabra y Peralejos de Solis; E. Garcigalindo y Sancho-Gomez; S. este último y Barbelos, y O. Alcazaren y Peralejos de Solis. Se encuentran en él varias fuentes de las que se surten los vec. y un arroyo que se seca en tiempo de verano. El TERRENO es pizarroso, de mediana calidad con algo de regadio, dividido en yugadas para el cultivo; casi todo él está cubierto de encina con una pequeña deh.

destinada para pastos. CAMINOS: pasa por el pueblo la calzada que va de Ciudad-Rodrigo á Alba de Térmes, que tanto esta como la que conduce á la sierra de Francia, se encuentran en mediano estado. El CORREO se busca en la estafeta de Linares. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y algarrobas; hay ganado de todas clases, aunque en corta cantidad y alguna caza menor. IND.: la agricola, una fábrica de sayal y 2 telares de lienzos. POBL.: 28 vec., 110 alm. RIQUEZA PROD.: 219,950 rs. IND.: 10,997. Valor de los productos públicos: 910 rs.

NARROS DE SALDUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): SIT. en un pequeño alto; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes, tiene sobre 68 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un cast. ant. que pertenece á Monte Llano y Cervellon; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; y una igl. parr. (San Martin ob.), con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria: tiene un anejo en Muñomer: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, y de el r. *Merdero*; haciéndolo para el de los ganados de pozos y de una laguna que hay en las inmediaciones del pueblo: el TÉRM. confina N. Cabezas de Alambre y Pedro Rodriguez; E. Tiñosillos y El Bodon; S. Gordovilla, y O. Pascual Grande: comprende un desp. titulado Blasco-Pascual; un pinar, algun viñedo, varios prados de buenos pastos; y 3,685 fan de tierra cultivada y 414 incultas, de las primeras 1,085 son de primera suerte, 1,600 de segunda y 1,000 de tercera; el r. *Merdero* pasa á las inmediaciones del pueblo, marchando de S. á N. El TERRENO montuoso y llano, es en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y legumbres: mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres, perdices, otras aves y lobos. IND. la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, Avila y Peñaranda de Bracamonte; en cuyos puntos se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 66 vec., 236 alm. CAP. PDOD.: 1.188,050 rs. IMP.: 47,522. IND. y fabril: 2,600. CONTR.: 7,840 con 32 mrs.

NARROS DE VALDUNCIEL: alq. agregada al ayunt. de Valdemiel en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 9 vec., 36 almas.

NARROS DEL CASTILLO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene sobre 40 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, haciéndolo para el de los ganados de las de diferentes pozos y de el r. *Trabancos*: el TÉRM. confina N. Villacomer y Salvadios; E. Ortigosa de Moraña; S. Chaherrero y Erreros de Suso, y O. Migalvil, y comprende un desp. titulado Villacomez, en cuyo punto se conserva, un cas. que lleva el mismo nombre, que está habitado; 2 montes altos de encina, algunos pastos y 870 fan. de tierra cultivada y 200 incultas; de las cultivadas 150 de primera suerte, 250 de segunda y 400 de tercera; el citado r. *Trabancos* atraviesa el térm. marchando de S. á N. y un arroyuelo de escaso caudal de agua llamado el Regato de los Huertos: el TERRENO participa de monte y llano, siendo en parte tenaz y en parte flojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Arévalo. PROD.; trigo. cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun lobo y pesca menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Peñaranda de Bracamonte, y Avila, en cuyos puntos se surten de todo lo necesario. POBL.: 41 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 525,000 rs. IMP.: 21,000. IND. y fabril 1,550. CONTR.: 3,947 rs. 15 mrs.

NARROS DEL MONTE: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo; térm. jurisd. de Langa (V.).

NARROS DEL PUERTO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. al N. del puerto titulado Menga, le combaten con mas frecuencia los vientos de el S., el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, tercianas y cuartanas: tiene de 30 á 35 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 niños y 18 niñas que se hallan bajo la direccion del sacristan, el que recibe 4 celemines de centeno y una libra de lino por los alumnos que leen, aumentando algo mas los que escriben y cuentan, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), con curato de primer ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Belmonte y la Hija, y otro en Blacha: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de agua para sus usos, de las de varias fuentes que hay en la parte S. del pueblo: el TÉRM. confina al N. Blacha; E. Baterna; S. Menga, y Muñoz, y O. Muñotello: se estiende 5/4 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un pequeño monte de encina; algun álamo negrillo y blanco y diferentes prados de buenas yerbas: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Aulaque*, que desemboca en el *Adaja*: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limitrofes y la calzada que conduce á Estremadura, todos en mal estado; el CORREO: se recibe en Avila, por la balija de Villatoro; PROD.: poco trigo, centeno, patatas, lino y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y de cerda; y cria alguna caza menor: IND.: la agricola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece: POBL.: 35 vec., 134 almas: CAP. PROD. 376,750 rs.: IMP.: 15,070: IND. y fab.: 1,400: CONTR: 3,164 rs. 6 mrs.

NARROS DEL RIO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municip. de Pelabrabo: POBL.: 1 vec., 3 almas.

NAS: ald. del distrito municip. de Bellver (1/4 leg), en la prov. de Lérida (24); part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. en un pequeño llano á lo alto de un cerro, que forma parte del monte de Nas; muy ventilado por todos los vientos con CLIMA frio pero sano. Consta de 15 CASAS, igl. aneja de la parr. de Santa Eugenia y cementerio fuera del pueblo; confina por N. térm. de Bellver; E. el de Pedra; S. monte Cadi, y O. térm. de Montellá: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS dirigen á Bellver y Seo de Urgel: recibe la CORRESPONDENCIA del primer punto por espreso: PROD. trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular y de cerda, y caza de perdices y liebres: POBL.. (V. EUGENIA SANTA).

NASA: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NASABERRI: cas, del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

NASARRE: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Rodellar. (V.).

NASEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Pedro de Vivero. (V.).

NASPEREIRA: l. de la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de Carballido (V.) POBL.: 11 vec., 62 alm.

NATA (la): ald. en la prov., adm. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers; ayunt. y jurisd. de Cardeden de cuyo l. depende en todo.

NATAHOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan Bautista de *Tremañes* (V.): POBL.: 38 vec., 190 alm.

NATERA: cas. en la prov. part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. á 1/2 leg. del l. de la Albuhera; tiene una buena deh. de encinas.

NATES Y SUSVILLA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Junta de Voto. (V.).

NAURA: isla. (V. NURIA).

NAVA: des. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Valsequillo.

NAVA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yeguas.

NAVA: sierra en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila: la nombran Sierra del Barco; y es una cordillera con diferentes picos y eminencias elevadísimas que la enlazan con los picos de Gredos; siguiendo la sierra de Bohoyo por la parte de E., y al O. se enlaza con las sierras del puerto de Tornavacas, que todas con las de Bejar y Candelario que la siguen, forman la linea divisoria de esta prov. con la antigua de Estremadura, su mucha elevacion hace que sea nevada; encontrándose gran porcion de nieve, que por lo general alcanza de un año á otro. La abundancia de estas y su conservacion en el verano, hace á este sitio copioso de aguas y esquisitos pastos, formándose en ella una laguna llamada del Barco: PROD. pastos de verano para ganado lanar y vacuno, y monte de escoba y piorno; se crian cabras monteses.

NAVÁ: l. en la prov. de Gerona (14 leg.), par. jud. de Rivas (2), aud. ter., c. g. de Barcelona (19), dióc. de Seo de Urgel (10), ayunt. de Tosas: SIT. en terreno bajo al pie de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 80 CASAS, la 1 igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de Planes, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria: el TÉRM. confina N. Tosas, E. Dorriá, S. Gombreny, y O. Planonas: el TERRENO es muy escabroso; al S, hay un elevado monte nombrado Corta puvilla, al E. los Pirineos; le cruza un torrente que une sus aguas al r. *Freser*, y varios CAMINOS locales de herradura en mal estado: PROD. centeno, legumbres, patatas, manzanas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y abundancia de codornices en el verano: POBL.: 51 vec., 147 alm.: CAP. PROD. 909,200 rs.: IMP. 22,730 rs.

NAVA (LA): v. con ayunt. del que depende la ald. de las Chinas en la prov. de Huelva (16 leg.), part. jud. de Aracena (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (18). Está SIT. en un valle entre colinas, resguardada por el N. y S. y ventilada por E. y O.; goza de buen CLIMA, siendo las obstrucciones de vientre las enfermedades mas comunes. Se compone de 60 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl. cuyas calles están sucias, mal empedradas y poco cómodas; la plaza es de forma triangular y en ella está la cárcel; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por niños de ambos sexos; una igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de Gracia), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cumbres Mayores y del Bartolomé; E. Valdelarco y Galaroza; S. el Jabugo y v. Aroche y Cortegana; en él se encuentra á 1 legua de distancia de la v. la ald. antes nombrada; unos manantiales entre barrancos de cuyas aguas se surten los vec. para beber, pues para los demas usos y el ganado se aprovechan las de una fuente que hay inmediata á la pobl. La ribera de *Murtiga* pasa inmediata á la v. en direccion de E. á O. siendo de curso perenne; por el lado del O. cruza otra rivera llamada Rio Caliente en direccion del N., uniéndose con la de *Murtiga* á corta distancia. El TERR. es montuoso y en su mayor parte de pizarra y flojo, habiendo un corto número de encinares, olivares y huertas que se riegan con las aguas de las citadas riveras. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la estafeta de Aracena dos veces en la semana. PROD.: la mas abundante es la bellota: hay tambien muchas y diversas clases de frutas, ganado cerdoso y cabrío y caza mayor y menor. IND.: la agricultora y varios molinos harineros, que con la prohibicion de que se importen para moler los granos de Portugal, están aquellos artefactos en decadencia; tambien se benefician algunas minas que prometen ventajosos resultados. COMERCIO: importacion de cereales y otros artículos de primera necesidad y esportacion del ganado cerdoso cebado y frutas del pais. POBL. 82 vec.; 265 alm. RIQ. PROD. 1.327,157 rs. IMP. 71,150. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,988 rs. los que se cubren con 2,010 que producen los terr. de propios y el déficit por reparto vecinal.

NAVA: laguna en la prov. y part. jud. de Palencia, de comun aprovechamiento entre los pueblos de Becerril de Campos, Grijota, Villaumbrales, Villamartin y Mazariegos con quienes confina, sorteándose su jurisdiccion todos los años entre los citados pueblos, por lo cual sucede alguna vez tocar en suerte á Mazariegos, y entonces pertenecer al part. jud. de Frechilla. Está sit. al SO. de la prov. ocupando 2,800 obradas de terreno, las cuales forman una laguna de gran consideracion, surtida por las aguas de los riachuelos *Valdejinate*, que desemboca en ella por el O.; *Retortillo* que lo hace por el N.; *Salon* que lo verifica por el SO., y finalmente la de otros arroyos menos considerables, que teniendo su orígen de las aguas que en tiempo de lluvias bajan de los cerros inmediatos, se introducen en ella por el S. y E. En los inviernos muy lloviosos la laguna tiene sobre 6 pies de agua de profundidad; así como en los que son poco cargados de lluvias se vé generalmente enjuto el suelo, y cubierto de yerba.

Las desbordaciones ocasionadas por la acumulacion de aguas causa algunas veces perjuicios de mucha consideracion en la hermosa vega y huertas de Palencia, lo cual unido al beneficio que de su desecacion habia de resultar á las 5 villas, de cuya pertenencia es, inspiró la idea de su desagüe al ilustrado D. Gaspar Perez de Cea, vec. de Mazariegos, quien consiguió un real decreto en 8 de setiembre del año 1804, mandando desaguarla á costa de la Hacienda Pública, lo cual no se llevó á efecto por sobrevenir la guerra de la Independencia.

En 1831 el Gobierno autorizó al representante de la empresa del canal de Castilla Señor Aguado, para su desagüe, proporcionándole presidarios al efecto, y cediéndole la propiedad de aquel terreno por sola la direccion que habia de dar á los trabajos; la empresa hizo varios ramales de desagüe; pero la poca profundidad ó mala direccion, fue causa de que la desecacion no se consiguiese y que en el primer invierno se patentizase la inutilidad de los trabajos practicados.

Desde el momento en que se concedió esta gracia á la empresa, protestaron las cinco villas, esta concesion hecha en menoscabo de sus intereses, comisionando al efecto al abogado ya mencionado arriba Señor Cea, para que sostuviera ante los tribunales, los derechos que estos pueblos tenian á la laguna; puesto que habia sido adquirida por compra que las mencionadas villas hicieron de sí mismas; así como de los derechos y acciones que les correspondian al rey D. Felipe II, en el año de 1574 á 6 dias del mes de abril; cuyo Soberano obtuvo una bula de Gregorio XIII para poder vender de las igl., monast. y otros l. ecl. hasta 40,000 ducados de renta, y en virtud de aquella vendió de la mitra de Palencia las v. de Villamartin, Mazariegos y Grijota, con todos sus derechos y acciones; entre los que se contaban la parte perteneciente á cada una en la laguna.

En 18 de julio de 1607 hizo lo mismo la v. de Villaumbrales sobre la que ejercia señ. la mitra de Toledo, segun consta de la escritura otorgada en San Lorenzo con la propia fecha por el rey Felipe III, en virtud de la citada bula. La adquisicion de la quinta parte perteneciente á Becerril de Campos, es mas antigua y se ignora su orígen.

El Señor Cea no desmintió la confianza y buen concepto que de su integridad é ilustracion tenian formado sus convecinos saliendo airoso con su comision; segun consta del decreto que en 9 de febrero de 1843 dió el Gobierno devolviendo la Nava á las mencionadas v.; sin que dejasen de tener una gran parte en el buen éxito los diputados á Córtes D. Roman Obejero y D. Antonio Hompanera de Cos.

La Nava produce ricos y abundantes pastos donde se mantienen todos los años mas de 20,000 cabezas de ganado lanar, vacuno, mular y caballar; siendo fama en el pais que en tiempo de los condes de Castilla se criaban en ella hermosos y valientes potros, con que aquellos remontaban la caballería de su ejército: sirve tambien de asilo, y particularmente en el invierno, á infinidad de especies de aves acuáticas y de formas variadas, entre las que se ven gansos de tres clases, patos de otras tantas, zarcetas, buhos cuyo graznido se parece al mugido de los toros, vencejos de agua, zarapicos y otras aves sumamente vistosas y desconocidas en lo demas del pais.

Al presente se vá estrechando la estension de la laguna,

por las roturaciones que se hacen de los sitios menos húmedos con grande provecho de la agricultura, ascendiendo ya á 800 obradas de tierra, las que se hallan puestas en cultivo, y convendria que de una vez se llevase á cabo el desagüe tantas veces proyectado, y que por desgracia no ha tenido todavia efecto.

NAVA (LA): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Pinarejo. (V.).

NAVA: riach. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Sedáno: nace de una pequeña fuente, en el cot. red. titulado la Granja de Celada y marchando por el costado izq. de una planicie, conocida con el nombre de la Vilga, va en direccion á Arija, donde sale del part. para entrar en el de Reynosa (prov. de Santander). Su caudal es de poca consideracion, sin embargo del incremento que recibe al pasar por la mencionada planicie, donde se le agregan algunas pequeñas corrientes. Sobre él existen 3 pontones de madera, y en jurisd. de Arija un puente de buena mampostería, con 3 arcos de 25 pies de luz cada uno. Las aguas de este riach. corren libremente, sin que se utilicen para nada: en ellas se crian sabrosas anguilas y bermejas.

NAVA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: es sitio muy nombrado, porque en él se hallan las fuentes de agua ágria llamadas gotera, cerdera y San Isidro.

NAVA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: SIT. á la falda de la sierra, tiene algun monte bajo y tierra de labor.

NAVA: ayunt. en la prov., aud. terr., y dioc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infiesto en Berbió (2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 50): SIT. al E. de la cap. de prov., sobre una superficie llana de 1 1/2 leg. en cuadro, cubierta de árboles, praderías y tierras cultivadas; presentando una perspectiva muy variada y deliciosa en todas direcciones, y mirada por el lado del N. parece un escaño á cuya espalda ó lado del S. se forma la montaña denominada Peña Mayor, que se eleva 1,600 varas sobre el nivel del mar. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y muy benigno, pues en los dias mas calarosos de julio y agosto nunca pasa el termómetro de Reaumur de 23°, y en lo mas rigoroso del invierno se conserva á los 5° sobre cero; sin embargo, por la proximidad de las montañas se observan con frecuencia nieblas y lluvias, pero la naturaleza geológica de este suelo absorve muy luego las humedades atmosféricas, y los cuerpos hidrométricos no se cargan como en otros puntos de la prov., ni son tan frecuentes, como en lo general de ella, las infiltraciones de los sistemas seroso, celular y sinovial, ni tampoco se advierte la cronicidad de males que hay en otras partes. Comprende las felig. de Ceceda, San Miguel, Cuenya, San Andrés, Nava, San Bartolomé, y Priandi, Sto. Tomás; las cuales se subdividen en 32 pequeños l. y muchos cas. diseminados. El ayunt. reside en la v. de Nava, felig. del mismo nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con los ayunt. de Sariego y Cabranes; al E. con el de Piloña; por S. con el de Labiana; y por O. con los de Bimenes y Siero. Al S. del l. de Buyeres, en la felig. de Nava, se hallan unas rocas muy elevadas continuacion de la montaña de Peña Mayor, que se prolonga desde Piloña y su parr. de Beloncio, por entre este concejo y los de Labiana y Bimenes por espacio de 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. formando cord. y la línea meridional que separa este ayunt. de los de Labiana y Bimenes. A la falda de dicha eminencia se encuentra el valle de Fuente Santa, y el r. *Plá* que baja desde el ayunt. de Bimenes en donde tiene su orígen, cuyo r., aunque de corto caudal, al principio, se aumenta considerablemente luego, que en términos de Nava al S. de la casa de la Ferreria recibe las aguas de la fuente llamada Bobia, tan caudalosa que apenas brota ya tiene suficiente agua para dar impulso á dos molinos, siendo ademas notable dicha fuente porque anuncia las variaciones atmosféricas con un continuado estruendo que á manera de trueno sordo se oye por la noche en todo el concejo. Desde este punto corre el r. costeando las faldas de Peña Mayor, hasta entrar en el conc. de Piloña unido con el riach. de Ceceda que nace en la parr. de San Bartolomé. El espresado monte de Peña Mayor aunque áspero é inaccesible en ciertos parages, tambien tiene en otros hermosas camperas, praderías y yerbas de la mejor calidad á beneficio de las fuentes perennes y arroyuelos que serpentean por todas partes; así es, que ofrece pastos tan abuntantes, que los vec. de Nava mantienen alli, la mayor parte del año, todos sus ganados, para cuya guarda tienen casas diseminadas en el monte: tambien es este fecundo en yerbas y plantas medicinales; y se hallan en distintos sitios señales de vena de hierro, y criaderos de carbon de piedra, tan bueno como el que se encuentra á dist. de 1 leg. en las montañas que siguen hasta enlazarse con las de Langreo; desarrollándose con estraordinaria brabura los abedules, acebos, álamos, hayas, fresnos, espinos, sauces, tejos y robles. A la izq. del mencionado r. *Plá*, en el térm. de la felig. de Nava, nace la fuente sulfurosa de Buyeres de Nava á los 26 pies de dist., y con el desnivel de 2, sobre el borde de dicho r., por diversos grifones que brotan entre un terreno granítico en el espacio de dos toesas cuadradas. Sus aguas muy claras y cristalinas exalan un vapor hidrógeno sulfurado mineralizado por un hidro-sulfato sulfurado; todo el trayecto que recorre está cubierto de unos flecos albuminosos que van adquiriendo un color cada vez mas obscuro segun se apartan del orígen. Puesta el agua en contacto con la plata pura ó en polvo se ennegrece al momento, y este efecto es causado al parecer por la absorcion del hidrógeno sulfurado; y tambien se observa que despues de algunos momentos de contacto pierde el olor, y lo mismo si se trasporta á alguna distancia aunque sea en vasijas cerradas herméticamente, lo que prueba que el principio sulfuroso se halla en un estado de poca condensacion, y que no está combinado con muchas bases alcalinas. Los ensayos analíticos practicados por el Dr. D. Ignacio José Lopez, médico director del establecimiento con el aparato del señor Dupasquier, descubren en cada litro de agua (medida aproximativa á 2 cuartillos menores) 0.001,782 gramas de azufre, 1.224,023 centímetros cúbicos de ácido sulfihídrico, ó gas hidrógeno sulfurado: analizada al aire libre pierde á los 8 pasos el equivalente á 0,3 grados sulfihidrométricos que representan 0.262,299 centímetros cúbicos de dicho gas, 0.000,381 gramas de azufre. Todos estos caracteres inducen á creer, que estas aguas llamadas propiamente de reaccion, son las mas sutiles que puede presentar la naturaleza, en las que disueltos los sulfatos de magnesia y de calcio con mas materia orgánica se verifica la descomposicion rápida de ellos, dando lugar á la espansion del hidrógeno sulfurado por la grande influencia que tienen en ella los agentes atmosféricos. De dichos caracteres físicos y químicos, y del calor aproximado que tiene á la temperatura humana se deducen los fenómenos fisiológicos y terapéuticos sorprendentes, que produce esta agua tomada en bebida para todas las especies de dispepsias gastrodinas de los enfermos; en las gastritis y enteritis crónicas; en todos los principios de desorganizacion visceral abdominal, si está ligado con un vicio eruptivo cualquiera, ó sostenido por una exaltacion de temperamento linfático; en las opilaciones; en las clorósis infantiles; y en los derrames serosos y sinoviales por el aumento de secrecion de orina que ocasiona. Fueron muy célebres desde la mas remota antigüedad estas aguas, como lo acreditaban los vestigios de las obras de arquitectura romana destruidos poco tiempo há para edificar en su puesto un establecimiento que esté en armonia con las costumbres y adelantos del siglo. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov. y al Infiesto en buen estado, á Bimenes, Villaviciosa y otros puntos. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, miel, pavias, peras, manzanas, fresa, avellanas, nueces, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias clases. IND. la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos, elaboracion de cidra, de carbon de piedra, fábricas de ollas de barro, de loza fina y ordinaria, de arneros para limpiar el grano, dedicándose tambien los habitantes á hacer pértigas, y aros para pipas y toneles. Consiste el COMERCIO en la estraccion de carbon de piedra, sidra, cereales, pértigas, loza y otros productos sobrantes; é importacion de géneros de vestir y cometibles necesarios. POBL.: 953 vec. 4353 alm. RIQUEZA IMP.: 533,691 rs. CONTR., 62,016. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 4,000 rs. que se cubren con 500 procedentes de propios, y lo que falta por reparto entre los vec.

NAVA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Mérida (3), aud. terr. de Cáceres (9), dióc. de

San Márcos de Leon (Llerena 16), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle á la parte N. de la cordillera de cerros llamados de la Centinela, es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen tercianas y gastritis: tiene 90 CASAS de un solo piso, construidas de tierra, que hacen 4 calles sucias, y todas escepto una, están mal empedradas; la de ayunt., pósito y cárcel en un mismo edificio; escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos y asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago: fue en lo ant. anejo de esta igl. el pequeño l. de Sta. Ana, sit. á una leg. E. á orillas del r. *Lacara*, reducido ya á escombros y del cual consta que principiando los libros de bautizados de esta parr. en 1610, la primer partida perteneciente á Sta. Ana que se encuentra es del año 1624, y la última de 1641, en cuyos 18 años se bautizaron 10 personas de aquel l., sin otras noticias: la moderna fecha de los libros parroquiales hacen creer la poca antigüedad de este pueblo á lo que se agrega la existencia del guarismo 1566, que se halla en la pared esterior de la igl. á espaldas del altar mayor, y otras fechas de algun tiempo posterior, que se encuentran en algunas sepulturas: á este dato reuniremos el siguiente sacado de los libros parroquiales.

Desde 1624 al 33	nacieron	196	niños	año comun	19
Desde 1708 al 17	id.	57	id.	id.	6
Desde 1808 al 17	id.	151	id.	id.	15
Desde 1835 al 44	id.	243	id.	id.	24

La rebaja del segundo decennio fue efecto de los desastres cometidos por los portugueses el 7 de julio de 1708, segun una nota puesta por el párroco al principio del libro de casados, refiriendo el suceso; pero se observa que el pueblo va aumentando desde aquella época: el púlpito fue construido en 1750: dentro de la misma parr., y dividida por una gran verja hay una capilla fundada por Doña Juana de Ovando y Aguirre en 1612, dedicada al apóstol Santiago, cuya capilla pertenece hoy á Don José Boza y Boza, vec. de Fuente Obejuna; en el piso bajo de ella hay un panteon donde se han depositado los cadáveres de la familia á quien corresponde: en los afueras, mil pasos al O. se halla el cementerio, establecido en una ermita destechada, con el título de Santa Quiteria, la cual se presume mas ant. que la igl., porque en las primeras cuentas que existen en los libros, se manda exigir á los mayordomos de esta ermita sus atrasos, para reedificarla. Se surte de aguas en 3 fuentes públicas, las dos de buena calidad, y la otra sirve para abrevadero, con un pozo y dos charcas á la parte del E., la una muy próxima y la otra muy dist.: esta se halla formada por un murallon de mucha solidez, con el objeto de dar movimiento á un molino harinero ya destruido; esta pared se rompió á fines del siglo pasado y se ha recompuesto en 1837. Confina el TÉRM. por todos aires con el de la c. de Mérida, en cuyos baldios está enclavado, estendiéndose una leg. proximamente de N. á S. y de E. á O, y comprende el dicho desp. de Sta. Ana, aunque no sujetó á su jurisd., la deh. de las tiendas, la boyal propia del pueblo poblada de encinas, y lo demas de monte pardo: le baña un arroyo que nace á una leg. del pueblo, pasa junto á sus tapias meridionales, se incorpora luego á los del Corcho y Campa, tomando despues el nombre de ribera de la Alcazaba, que corre al O. y se incorpora á la ribera *Guerrero* (V.) El TERRENO participa de llano y quebrado; todo de secano, alguno tenaz y la mayor parte flojo: el roturado comprende 600 fan. de las cuales 100 son de primera clase; 200 de segunda y 300 de tercera. Los caminos vecinales; pasando por el pueblo el carretero de Alburquerque á Mérida. El CORREO se recibe en esta c. cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite v poco vino por ser el viñedo de nuevo plantio; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar basto y algo de cerda, y se cria caza de todas clases. POBL.: 108 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 1.299,220 rs. IMP.: 38,371. CONTR.: 3,679. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,418 rs., 6 mrs.; del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios consistentes en la deh. boyal que fue enagenada la mayor parte á censo enfitéutico y lo restante para pastos, con los arbitrios de rastrogera bellota y pastos del egido comun.

Este pueblo se llama por algunos *Nava del Membrillo*; pero no hay antecedentes para darle este nombre; otros le llaman *Nava de Mérida* por su dependencia de esta ciudad.

NAVA (LA): alq. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la puebla de Montalban. SIT. á 2 leg. S. de esta v., comprende 500 fan. de tierra en cultivo, pero carece de aguas.

NAVA (LA): deh. con casa de labor: en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, térm. jurisd. de Madarcos: se compone de buenos pastos y monte de chaparro.

NAVA (LA): barrio en la prov. de Segovia; part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. del condado de *Castilnovo*. (V.) Está SIT. en una hermosa llanura y bien combatidos de todos los vientos; se compone de 28 CASAS, dos posadas y una ermita (San Juan).

NAVA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos*. (V.).

NAVA (SAN BARTOLOMÉ): felig. con titulo de v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Infiesto en Berbio (2). SIT. al N. de la montaña llamada Peña Mayor en un llano con deliciosas vistas. Reinan todos los vientos: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, dolores de costado y erisipelas. Tiene 490 CASAS distribuidas en la v. y en los l. de Buyeres, Castañera, Cogolla, Cueva, Gradatila, Paraes, Piloñeta, Sierra, Quintana; Solano, Tresalio, Vega, Vegadali, Vilortera, Viobes, Villamartin de Abajo, Villamartin de Arriba, Llames y distintos cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños, cuyo maestro percibe 1,000 reales de sueldo. La igl. parr. (San Bartolomé), de la que son anejas las de Ntra. Sra. de los Remedios y San Antonio de Tresali, se halla servida por un cura de térm., y de patronato del monast. de San Pelayo de Oviedo; tambien existen hasta 12 ermitas bajo diferentes advocaciones; y para surtido del vecindario 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras muchas que hay en el térm.; siendo la principal de estas una de aguas sulfurosas que brota en el l. de Buyeres, cuya descripcion estampamos en el art. de ayuntamiento (V.) Confina el TÉRM.: N. Sariego; E. Ceceda; S. monte de Peña Mayor, y O. Cuenya. El TERRENO es en lo general llano, y de muy buena calidad; le fertiliza el r. *Pla*, el riach. de la Plazuela que nace en este térm. lame la v. por su izq. y se une al anterior á dist. de 1/2 leg., y el de *Ali* que nace en Perdera y se une con el *Pla* en Ceceda. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Infiesto, Bimenes, Villaviciosa y otros puntos. El CORREO se recibe de Siero por balijero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, patatas, lino, castañas y frutas de varias clases: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases, IND. y COMERCIO: la agricola, molinos harineros, telares de lienzos, y elaboracion de carbon de piedra; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de cereales, sidra y carbon de piedra, é importacion de géneros de vestir, y comestibles precisos. POBL.: 490 vec., 2,205 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

En esta felig. nacieron: Fernando Alvarez, obispo de Oviedo, á últimos del siglo XII; Martin Ruiz, obispo de Oporto, á últimos del siglo XIII; Ordoño Alvarez, cardenal y obispo Tusculano; Gonzalo Pelaez, embajador de D. Alonso VII de Castilla al rey de Aragon; Fernando Alvarez de Nava, uno de los asturianos que defendieron á la reina Doña Blanca; Gutierrez Alvarez de Asturias, que sirvió al rey Don Fernando de Aragon y á su hijo D. Alonso de Nápoles, y Suero de Nava insigne capitan en muchas empresas de Don Juan II y gobernador de Huescar.

NAVA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. compuesto de Matabuena, Cillamayor, Porquera de Santullan, Revilla de Santullan, Barruelo de Santullan, Villavellaco, Valle de Santullan, San Martin y Perapertú, Monasterio y Villanueva de la Torre, Bervios, Bustillo de Santullan y Nava de Santullan en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos (15). SIT. en una llanura próxima á las cordilleras de montañas que separan á Castilla de Asturias: su CLIMA es frio y sano y el viento N. reina la mayor parte

del año. Tiene 4 casas de pobre construccion; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y varias fuera: una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cecilia y una ermita dedominada del Cármen, cerca del l., custodiada por un eunuco conocido en todo el pais por su mucha caridad y el esmero con que cuida del santuario, á esta ermita acuden en romeria los vec. de los pueblos circunvecinos en el dia de su festividad. Confina el térm. por. N. con Villavellaco; por E. Revilla de Santullan; S. Matabuena y Nava y O. Berbios. Su terreno es montuoso y de mediana calidad. Los caminos son locales y muy escabroso. La correspondencia se recibe de Aguilar por un comisionado al efecto. prod.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno siendo este último el preferido caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola. comercio: la esportacion de productos sobrantes é importacion de bacalao, arroz, aceite y algun vino todo en corta cantidad. pobl.: 4 vec., 21 alm. cap. prod.: 7,235 rs. imp.: 245. El presupuesto municipal asciende á 150, y se reparte entre los pueblos que forman el ayuntamiento.

NAVA ALTA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVABELLIDA: ald. del ayunt. del Collado, en la prov. de Soria (5 leg,), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (8); sit. en la falda E. de la sierra de Lutero y combatida principalmente de los vientos del N.; su clima es frio y propenso á reumas: tiene 25 casas divididas en dos barrios; la consistorial; una fuente de buenas aguas; igl. parr. (Sta. Bárbara), servida por un cura y un sacristan: térm. confina con los de la Ventosa, Matasejun, San Andrés y Montaves; dentro de él se encuentran varias fuentes de regulares aguas; el terreno es escabroso, poco productivo y de mala calidad; le baña el r. Alba y un arroyo que atravesando por medio de los dos barrios, va á desaguar en el citado r. sin salir de la jurisd.; hay un valle de prados naturales con finísimas yerbas: caminos, losque dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en regular estado: correo, se recibe y despacha en la cap. de prov. por un baligero: prod. trigo comun, cebada, centeno, avena, lentejas pardas, arvejones y buenos pastos con con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices: ind. la agrícola y recriacion de ganados: comercio esportacion de algun ganado y lana é importacion de los artículos de consumo que faltan. pobl.: 20 vec. 82 alm. cap. imp. 17,689 rs.

NAVABLANCA: granja en la prov., par. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

NAVABUENA: cas. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Villanubla.

NAVACARROS: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part jud. de Bejar (1), dióc. de Palencia (11), aud. terr. de Valladolid (32) y c. g. de Castilla la Vieja. Está sit. á la falda de la sierra de Bejar en terreno bastante escabroso; el clima es frio siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 casas de mala construccion, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl. cuyas calles en número de cuatro son muy estrechas y desempedradas; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 40 niños de ambos sexos; varias fuentes en el centro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec.; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria y un cementerio sit. en buen punto. La igl. tiene por anejos á las ald. de la Hoya, Vallejera y Palomares. A la salida del pueblo hay una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Humildad. Confina el térm. por el N. con Vallejera; E. la Hoya; S. Palomares y O. Valdesangil; en él se encuentra un barrio llamado Casas del Fraile dependiente de esta jurisd. Pasa por el térm. un arroyo nombrado *Reguero del Oso*, cuyas aguas se aprovechan en el riego de algunas huertas. El terreno es de regular calidad por ser casi todo de regadío; es bastante escabroso y abundante en canteras de piedra. Los caminos conducen á Bejar, Estremadura y Avila hallándose en malísimo estado. El correo se recibe de la cab. del part. prod. lino, patatas, algun trigo, cebada, pastos, frutas y legumbres; hay ganado vacuno, lanar y de cerda y caza de perdices y pocos conejos. pobl. 93 vec., 338 alm. riq. prod. 489,600 rs. imp. 21,783. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. que se cubren con 200 de bienes de propios y el déficit por reparto vecinal.

NAVACERÍAS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de Brias.

NAVACEPEDA DE TORMES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): sit. á la falda S. de un cerro bastante elevado, y á la marg. der. del r. *Tormes*: le combaten los vientos NE. y SE. y su clima es frio y propenso á fiebres intermitentes, catarrales y pleuresías: tiene 130 casas de inferior construccion, distribuidas en 10 calles y 3 plazas: hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que concurren 30 niños y 6 ú 8 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 250 rs. y 12 fan. de centeno: 5 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr., la Natividad de San Juan Bautista, servida por un parr., cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria. El cementerio está en parage que no ofende á la salud pública; hay una ermita, Ntra. Sra. de las Angustias, de patronato del ayunt. y sostenido su culto á espensas de los fieles. El térm. confina N. Heguijuela; E. Hoyos del Collado; S. Candeleda, y O. Navalperal y San Bartolomé: comprende bastante monte de roble, enebro, álamos y otros arbustos; una dehesa boyal de cerca de 1/4 leg. de estension en cuadro y varios prados naturales con buenos pastos y le atraviesan el r. *Tormes* y un arroyo titulado *Barbellido* que se forma de las vertientes de la sierra de Gredos y de varias fuentes que brotan en el térm.: el terreno es pedregoso en su mayor parte, de regadío y de mediana calidad: caminos, los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el correo se recibe en la cab. del part. por baligero los miércoles y sábados y sale los jueves y domingos: prod. trigo, cebada, centeno, patatas, lino, cáñamo, garbanzos, alubias y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas ind. la agrícola y 6 molinos harineros; el comercio está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que se carece. pobl.: 96 vec., 306 alm. cap. prod. 467,800 rs.: imp. 18,712 ind. y fab. 500: contr. 6,733 rs. con 22 mrs.: el presupuesto municipal asciende de 2,500 á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

NAVACEPEDILLA DE CORNEJA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26); sit. en la falda S. del puerto de Chia y sierra Selrota; le combaten los vientos S. y O.; el clima es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas y catarros: tiene por anejos á la Aldea y ambos componen 126 casas de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles y una plaza hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos; una igl. parr., San Martin, con curato de primer ascenso y de presentacion de la estinguida comunidad de padres dominicos de la v. de las Navas del Marqués ó de Pinares; hay una ermita, San Juan Bautista, con culto público á espensas del pueblo que es su patrono: el cementerio está en parage que no ofende á la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente de buena calidad y del r. *Corneja*: confina el térm. N. Casas del Puerto de Villatocoro; E. Garganta del Villar; S. San Martin de la Vega y O. Villafranca: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende bastante monte bajo de escoba y roble; varias canteras de piedra berroqueña; 2 dehesas, la una boyal y la otra titulada de Pinarejas, propia del señor duque de Medinaceli y diferentes prados naturales, con regulares pastos; el r. *Corneja* le atraviesa de E. á O. pasando inmediato á la pobl.: el terreno es de inferior calidad, teniendo una pequeña parte de regadío: caminos los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, y en mal estado: el correo se recibe en la cab. del part. prod. poco trigo, centeno, patatas, lino, algo de hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices y algunas truchas: ind. la agrícola y pastoria; y el comercio está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que carece: pobl. 121

vec., 496 alm.: CAP. PROD. 873,825 rs.: IMP. 34,953: IND. Y FAB. 2,750: CONTR. 7,909 rs. 29 mrs.

NAVACERRADA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (16): SIT. en un valle circundado de alamedas y prados, y al pie del cerro de la Maliciosa; le combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es muy frio y sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y reumatismos; tiene 40 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,825 rs.; tres fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr., Ntra. Sra. de la Natividad, aneja de la de Cercedilla, en donde hay un teniente que se destina para su servicio: confina el TÉRM. N. los puertos de Guadarrama á 1 leg. y el de su nombre y E. Cercedilla á 1/2; S. Collado, Mediano á 1 y O. Becerril á 1/2; comprende la fonda y el portazgo de Navacerrada; y brotan en él infinidad de fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO es muy quebrado y de calidad arcillosa: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de Madrid á la Granja que pasa inmediato al pueblo: el CORREO se recibe en Guadarrama por un vec. que ajusta el ayunt. PROD. trigo tremesino, centeno, patatas, legumbres y pastos; mantiene ganado cabrío y vacuno y cria caza de perdices, venados y corzos IND. la agricola y fab. de carbon; el COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas de pino y carbon, é importacion de los artículos de primera necesidad de que se carece en la v. POBL. 40 vec., 158 alm.: CAP. PROD. 319,541 rs: IMP. 16,704. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

NAVACERRADA: puerto en la prov. de Segovia: el camino, que empezó á abrirse en 1788 desde la misma puerta de San Ildefonso, sigue faldeando las sierras por un terreno casi plano, con algunas pequeñas subidas y bajadas: deja á su der. el ant. sitio de Valsain, y se introduce entre los pinares y matorrales hasta la venta de los Mosquitos, ó Peña Agudilla, dist. 2 leg. cortas del espresado San Ildefonso: alli tiene principio el verdadero puerto y la gran subida de la alta montaña, facilitada por medio de las 7 revueltas, tan generalmente conocidas, que forman otros tantos caminos, unos sobre otros en forma de anfiteatro, y sin las cuales fuera inaccesible á los carruages. La subida es de 1 3/4 leg., que en estacion templada y en buen tiempo, se hace con gusto, tanto por la frondosidad y espesura de los pinares, como por la antigüedad de estos y estremada estension, pues desde algunos puntos presenta un golpe de vista sorprendente; no sucede lo mismo en la bajada para Castilla la Nueva, que ni es tan pendiente, ni está casi en nada poblado. El camino sigue por la falda opuesta de las mismas sierras hasta la venta de Navacerrada, dist. 1 leg. de la cúspide ó boquete, y de allí continúa á la fonda de la Trinidad, 2 leg., siempre bajando, que es donde se reune con el otro puerto de Guadarrama. Todo el camino se halla bien cuidado por los peones destinados al efecto, aunque en algunos puntos de la bajada para la Granja, en los pretiles ó vallados, se han hecho grandes boquetes. Es puerto, tanto por su altura como por su inmenso arbolado, muy abundante de nieves, y con este motivo y el de no ser necesario como los de Guadarrama y Somosierra, se cierra casi generalmente todos los años, y se hace intransitable desde diciembre hasta abril inclusive, á no ser que el invierno sea benigno y de poca nieve: en él se encuentran las citadas ventas; y un ventorrillo á la subida de Castilla la Nueva, 1/4 leg. mas arriba de la venta de Navacerrada. Los reyes habian acostumbrado en lo ant. á hacer sus viajes á Valsain, Riofrio y aun á la Granja desde su fundacion por el puerto de Riofrio, cuyo camino es el mas breve para Madrid: pero el genio emprendedor del Sr. D. Cárlos III, acometió la empresa, que no dejó de ofrecer graves dificultades, de abrir otro mas cómodo y magestuoso por entre las elevadas montañas de Peña Lara y Siete Picos, bien fuese por el desabrigo del citado puerto de la Fuenfria, ó bien por lo muy pendiente de su bajada hácia Castilla la Nueva. Cuán costoso y dificil habria de ser por necesidad trazar y abrir este camino por entre los inmensos y pobladísimos pinares de Valsain, tan solo puede conocerlo el que por sí mismo lo haya examinado, sin que pueda parecer exagerado el coste de 1.000,000 de rs., que segun noticias, tuvo cada leg. El delineador y director lo fue el arquitecto de Palacio, D. Juan de Villanueva, cuya habilidad y conocimientos tendrian bastante recomendacion con una obra tan perfectamente desempeñada.

NAVACERRADA: ald. perteneciente al ayunt. de Almodovar del Campo en la prov. de Ciudad-Real: SIT. á la falda N. de una sierra á 3 leg. de su matriz, tiene 20 CASAS, todas de un solo cuerpo, contándose 2 ó 3 con una especie de boardilla; tiene una pequeña igl., aneja á la parr. de Almodovar, servida por un teniente. No tiene TÉRM., su terreno es alegre, y sus inmediaciones muy frecuentadas por los cazadores: tiene muchos parages hermosos, entre los que citaremos el de la granja arruinada de la Encarnacion: el TERRENO es de monte y llano: sus principales sierras son las que dominan la ald. al S. y forman cordillera desde Puertollano á Almodovar, Casa-Gallino y Casa-Naranjo. PROD.: trigo, cebada, centeno; se mantiene ganado lanar y cabrío, y se cria mucha caza mayor y menor.

NAVACONCEJO: v. con ayut. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 33). SIT. á la falda de la sierra de Tormantos en el valle de Plasencia: goza de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas: tiene 240 CASAS de piso alto y con mucho maderaje, que forman una sola calle: hay casa de ayunt., cárcel en el mismo edificio, escuela de niños dotada con 800 rs. de los fondos públicos, y asisten 60 de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y provision del ordinario; en los afueras 1 ermita dedicada al Smo. Cristo del Valle: y mas lejos, sobre una colina, la de San Jorge. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la inmediacion de la v. y las cristalinas del r. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabezuela; E. Garganta la Olla; S. Piornal; O. el Torno, Casas del Monte y Segura, á dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende el desp. de *Peñahorcada*: el exconv. de Santa Cruz de *Tabladilla* (San Francisco), sit. á 1/2 leg. de la v., fue fundado en los años de 1540 por don Lope de la Cadena y doña Mencia de Carvajal, su muger, hallándose en el dia arruinado casi del todo. El TERRENO es un monte continuado de roble y castaños por der. é izq., escepto las propiedades de viñedo que son infinitas, labrabradas en escalones hasta lo mas elevado de las sierras; en la parte baja de estas hay huertos y prados. Le baña el r. *Jerte*, que pasa de N. á S. lamiendo las casas, y tiene un puente de madera sobre 2 pilastrones de cantería: los CAMINOS son vecinales y en mal estado, siendo el mas notable el que cruza todo el valle desde el Barco de Avila á Plasencia: el CORREO se recibe en esta c. por balijero una vez á la semana. PROD. vino, aceite, castaña, pimiento molido, frutas de hueso y buenas verduras; se mantiene ganado vacuno, cabrío, de cerda, y se cria caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND. Y COM. 3 molinos harineros; 3 de aceite; se importan los cereales, y se venden las prod. del pais. POBL.: 200 vec. 1,096 almas. CAP. PROD.: 2.132,000 rs. IMP.: 107,100. CONTR.: 19,072. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,800, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios y arbitrios.

NAVACUERDA (CASAS DE): l. en la prov. de Ávila, part. jud. de Piedrahita, felig. y térm. jurisdiccional de Santiago del Collado, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riq. (V.). Tiene 5 CASAS.

NAVA CHICA: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

NAVA DE ABAJO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: SIT. al S. á la dist. de 1 leg.; tiene 70 CASAS habitadas por igual número de vecinos labradores; hay una buena venta, y por medio de la ald. atraviesa el CAMINO de arriería que conduce de Murcia á Madrid.

NAVA DE ARÉVALO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (12 1/2), SIT. en terreno llano; le combaten los vientos N. S. y O., y su CLIMA es propenso á intermitentes: tiene sobre 56 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á am-

bos sexos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso, y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de una fuente llamada Regajal, haciéndolo para el de los ganados de pozos y de diferentes lagunas que hay en el TÉRM.: este confina con los de San Vicente de Arévalo y Tiñosillo, y comprende algun viñedo, varios pastos, 2,220 fan. de tierra cultivada y 200 incultas: de las primeras, 220 son de primera suerte, 600 de segunda y 1,400 de tercera: hay un pinar de los propios del pueblo que comprende próximamente 700 fan. de tierra; un arroyo titulado Regajal nace en el térm., el que perece sin salir de él por su corto caudal de aguas: el TERRENO en lo general es llano, y en su mayor parte árido: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, garbanzos, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices, otras aves y lobos: IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario: POBL.: 55 vec., 187 alm.: CAP. PROD.: 2.325,100 rs.: IMP.: 93,004: IND. y FAB: 1,350: CONTR.: 7,086 31 mrs.

NAVA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozo-hondo: SIT. en la falda N. de una sierra: tiene 102 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores: su terrazgo es muy pingüe y feracísimo en años lluviosos.

NAVA DE BEJAR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Béjar (2 1/2), dióc. de Plasencia (13), aud. terr. de Valladolid (29) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terr. muy alto, con CLIMA frio y vientos del N., siendo los gastritis y reumas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 80 CASAS, entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel y la escuela, á la que concurren 40 alumnos de ambos sexos; tiene 3 fuentes de buenas aguas, de las que usan los vec.; igl. parr. (Santo Domingo de Guzman) servida por un cura de primer ascenso y provision ordidinaria, y una ermita estramuros de la pobl. dedicada á San Antonio de Padua. Confina el TÉRM. por el N. con Fuentes de Béjar; E. Santibañez; S. Sorihuela, y O. Ledrada; hay en él varias fuentes y un arroyo de poca consideracion. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo una deh. y 2 montecillos con algunos árboles y arbustos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, pasando además el que de Béjar va á Salamanca y Valladolid. El CORREO se recibe dos veces en la semana de la cab. del par. PROD.: trigo mediano, centeno, cebada, garbanzos, lino, patatas y legumbres, todo en corta cantidad; hay ganado vacuno y lanar, y caza de conejos, liebres y alguna perdiz. POB.: 72 vec., 272 alm.: RIQUEZA PROD.: 237,100 rs.: IMP. 11,538; valor de los puestos públicos, 2,600 reales.

NAVA DE BUEN PADRE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Valdecarpinteros. POBL.: un vec., 4 almas.

NAVA DE FRANCIA Ó DEL CABACO: l. con ayunt. del que depende la alq. de Casarito en la prov. y dióc. de Salamanca (11 1/2 leg.) part. jud de Sequeros (2 1/4) aud. terr. de Valladolid (33 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano dominado al S por una sierra de poca elevacion; el CLIMA es insalubre á consecuencia de varias lagunas que se forman en sus inmediaciones. Consta de unas 60 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt.; hay cárcel lóbrega é insegura; igl. aneja de la del Cabaco, cuyo párroco la sirve, escuela de primeras letras concurrida por 16 niños, cuyo maestro disfruta de la asignacion de 700 rs. anuales; por último tiene un cementerio, que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabaco; E. Cereceda; S. San Martin del Castañar y O. Casarito y Zarzosillo. Se encuentran en él algunos manantiales de inferior agua y tres lagunas de poca profundidad de agua corriente en el invierno, pero estancada en el verano. El TERRENO es flojo, pizarroso, y en varios puntos del térm. totalmente improductivo. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos hallándose en mal estado. El CORREO se recibe de Sequeros. PROD.: cereales pero en corta cantidad, patatas, nabos y algun lino: hay ganado vacuno y cabrío y caza menor POBL.: 51 vec.; 212 alm. RIQUEZA; PROD.: 129.300 rs. IMP.: 6,465 VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,304 reales.

NAVA DE JADRAQUE: (LA) ald: del distrito municipal Ordial, en la prov. de Guadalajara (6 leg), part. jud. de Atienza (4) aud. terr. de Madrid (16); c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (5 1/2): SIT. á la márg. der. del del r. *Bornova*, en terr. áspero y pedregoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; tiene 18 CASAS; la que fue de ayunt.: escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan, que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: TÉRM., confina con los de Robredo, Gascueña, El Ordial, Arroyo y Zarzuela: el TERRENO, fertilizado en parte por el r. de que se ha hecho mérito, es pedregoso, áspero y de inferior calidad: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. poco trigo, centeno, cebada avena, judias y otras legumbres, patatas, algunas hortalizas, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de diferentes especies y pesca de barbos pequeños: POBL.: 16 vec., 56 alm, CAP. PROD.: 512,000 rs. IMP. 25,600 CONTR.: 2,076.

NAVA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 1/2 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (7 1/2) y ayunt. titulado del valle de Mena (1): se halla SIT. en llano, á las márg. del r. *Cadagua* y al pie de los montes de la Ordunte: su CLIMA es templado, reinan los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho, reumatismos, erisipelas y fiebres catarrales y biliosas. Tiene 49 CASAS; una escuela de primera enseñanza, concurrida por 31 alumnos de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs.; 3 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de buena calidad; una igl. parr. matriz (San Juan Bautista) y un cementerio estramuros del pueblo, en el sitio que ocupaba la ermita destruida, denominada de Sta. Cruz: el culto de dicha igl., está servido por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria: esta parr. comprende los barrios de la Vega, Cereceda, Tarriba y San Roman: este quedó destruido durante la última guerra. Su TÉRM. confina por N. Carranza; E. Jijano; S. Ungo, y O. Partearroyo, y abraza los citados barrios: el TERRENO en general es delgado y frio, predominando las tierras aluminosas y silíceas: le bañan los r. *Cadagua* ó *Nervion* y el titulado de la *Ordunte*, los cuales se unen dentro y al N. E. del térm., y marchan en direccion á Vizcaya, habiendo sobre cada uno de ellos un puente. En dicho terreno se encuentran 2 montes y una dehesa titulada Albero; aquellos, de los que el uno es estenso y el otro por el contrario bastante reducido, se hallan poco poblados. Los CAMINOS se encuentran en malisimo estado, y conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Balmaseda por balijero. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, algunas frutas y pastos en abundancia: cria ganado lanar, cabrío, yeguar y vacuno: caza de perdices, liebres, zorros y javalíes, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, una fáb. de fierro en el centro del pueblo, sobre el mencionado r. *Cadagua*, otra en el barrio de la Vega, sobre el *Ordunte*, y un molino harinero. POBL.: 36 vec.; 135 alm. CAP., IMP.: 889 reales.

NAVA DE RICOMALILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo, (17 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle rodeado de cerros bastante elevados, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen intermitentes y catarrales: tiene 140 CASAS en una plaza y 12 calles sin empedrado; casa de ayunt., escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que existen 20 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios), aneja á la de Sevilleja y servida por un teniente, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Aldeanueva de Valvarroya; E. Buenas-Bodas; S. Sevilleja, y O. Alqueria de Fuentes, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende una mina de oro en la sierra de Jaeña, á 1/2 leg., en la que se conservan muchos restos de sus trabajos; esta parada no obstante las muchas noticias que han pedido lo mismo el Gobierno, que varias sociedades particulares: las labranzas de Aldehuela y Hoya del Cuervo, y algunas viñas y olivares. Le baña el arroyo Olli-

goso, y otros menos notables que se forman en las sierras y que para nada sirven. El TERRENO es montuoso, cubierto de jarales, chaparros, madroñeras y otras malezas, con muchas pedrizas en todas direcciones, de secano y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos, estrechos y malos, el CORREO se recibe en Talavera por balijero, cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pocas legunbres, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda, y se cria caza mayor y menor. POBL.: 108 vec., 412 alm.; CAP. PROD.: 338,246 rs. IMP.: 11,006 CONTR.; segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100; PRESUPUESTO MUNICIPAL 5,056 del que se pagan 2,200 al secretario y se cubre con repartimiento vecinal, por carecer de propios.

NAVA DE ROA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos, (14 leg.), dióc. de Osma, (13), y part. jud. de Roa, (1 1/2): SIT. en una llanura, donde reinan principalmente los vientos O. y SO.: su CLIMA es bastante sano y las enfermedades dominantes las intermitentes. Este pueblo que fue incendiado en 1.° de junio de 1840 por las tropas de D. Cárlos, mandadas por el cabecilla Balmaseda, en el dia solo consta de 2 CASAS que se libraron del horroroso incendio, y unas 50 chozas levantadas posteriormente: desde esa época sus moradores no han pagado contribucion de ninguna especie; pues, el Gobierno en vista de la cruel desgracia que pesaba sobre esos infelices, víctimas de su decidido patriotismo y amor á las instituciones liberales, les eximió de aquellas. La casa municipal ha sido reedificada en la mitad: hay una cárcel, escuela de primeras letras, á la que asisten de 60 á 80 niños bajo la direccion de un maestro dotado con 200 ducados y una cántara de vino por cada alumno, varios pozos en la pobl. y una fuente rodeada de pantanos, en el térm., cuyas aguas son gruesas en especial las de esta, una igl. parr. matriz de 2.° ascenso (San Antolin Mártir), de cuyo edificio no existe tampoco mas que la mitad: y está muy deteriorada á causa del citado incendio y finalmente 1 ermita contigua y al N. del pueblo, con un cementerio inmediato á la misma: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco 2 beneficiados y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Cueva de Roa; E Fuentelisendro; S. Cuevas de Probanco y Castrillo, y O. San Martin de Rubiales. El TERRENO es de buena calidad para viñedo y arbolado, pero no asi para granos: hay un monte, con prado, de 1 leg. de largo por 1/2 de ancho, el cual produce leña y buenos pastos: cruza por él un arroyo que nace en Valdezate, y va á desaguar en el *Duero*, á corta distancia. CAMINOS: el real que conduce desde Sória á Valladolid, pasando por el pueblo que se describe. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero y Peñafiel, por medio de balijero. PROD.: vino y granos: ganado lanar; y caza de perdices y liebres. YND. la agrícola. POBL.: 186 vec., 605 alm.; CAP. PROD.: 1.748,910 rs. IMP. 179,485.

NAVA DE SANTULLAN: lug. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava, en la prov. de Palencia, (16 leg.), patr. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (5), dióc. de Búrgos, (15) SIT.: en un llano rodeado de cuesta con CLIMA frio combatido por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades. Consta de 7 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades: hay una escuela por temporada á la que concurren 12 niños, dotado su maestro con la corta retribucion que dan los padres de aquellos: para surtido del vecindario tiene dos fuentes de esquisita agua dentro de la pobl. y varias fuera: la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista está servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. el santuario del Cármen; E. y S. Motabuena y O. Vervios: su TERRENO es montuoso y de tercera calidad la mayor parte, en él hay un carrascal poco poblado, del cual se surten los vecinos de leña: los CAMINOS son locales y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó. PROD.: trigo, morcajo, cebada y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno: y caza de liebres perdices y conejos: IND.: la agrícula y ganaderia: COMERCIO: la esportacion de granos y ganados en corta cantidad y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 8 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 14,470 rs. IMP.: 491: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayuntamiento.

NAVA DE SAN ISIDRO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: SIT. 1 1/2 leg. de esta c. á la márgen del *Jabalon*, pertenece al Conde de Valparaiso.

NAVA DE SOTROBAL: l. con ayunt. al que está unido el desp. de Sotrobal y la alq. de Arauzo, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (1), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una estensa llanura perfectamente ventilada; el CLIMA es templado, siendo las calenturas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en cuyo local está la cárcel; tiene una escuela de niños, á la que concurren 20 y otra de niñas, á la que asisten 10; hay una fuente de agua muy saludable; igl. parr. de primer ascenso (San Miguel Arcángel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Arauzo; E. Coca y Tordillos; S. Macotera, y O. Sotrobal; le cruza un arroyo llamado el Pardo que lleva su curso al *Duero*. El TERRENO es de segunda calidad, todo llano. CAMINOS: la calzada de Peñaranda á Alba de Tórmes y Ciudad-Rodrigo en estado regular. El CORREO se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, guisantes, avena, titos y algun vino; hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres y perdices. POBL.: 50 vec., 165 alm. RIQUEZA PROD.: 484,500 rs. IMP.: 24,225. Valor de los puestos públicos: 3,070 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con bienes de propios y reparto vecinal.

NAVA DE YELTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Retortillo. POBL.: un vec., 3 almas.

NAVA (DE LA): cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de *Castillo de Locubin*.

NAVA DE LA ASUNCION (vulgo NAVA DE COCA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Santa Maria de Nieva (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano, y no lejos de los r. *Voltoya* y *Eresma*; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso en la estacion de invierno á fiebres catarrales simples ó inflamatorias, y en el estio á intermitentes. Tiene 300 CASAS de mediana construccion distribuidas en 15 calles, 2 plazas y 2 plazuelas: hay casa de ayunt., cárcel; escuela de instruccion primaria; una hermosa fuente con 2 caños y su buen pilon, cuyas aguas son esquisitas y abundantes; diferentes pozos en las casas, que se utilizan para el uso de los ganados, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de térm. y de provision real y ordinaria: hay un capellan de sangre, y una ermita (el Smo. Cristo espirando) propia del pueblo y sostenida por los fieles: el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Coca; E. Nieva; S. Aldeanueva del Codonal, y O. Moraleja; comprende 4,000 obradas de tierra en cultivo, la mayor parte de tercera calidad; 2,400 aranzadas de majuelos y viñas; prados para pastos; un pinar albar, como de 1,200 obradas de tercera calidad; diferentes huertos y algunos baldios ó tierra infructífera: atraviesan el térm. un arroyuelo que titulan la Valisa, el cual solo corre en tiempo de lluvias copiosas, y los ya citados r. *Voltoya* y *Eresma* que pasan á poca dist. del pueblo: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el que va á Valladolid y Segovia, el cual en la 1/2 leg. que hay hasta salir de este térm. es tan pantanoso que en tiempo de lluvias se hace intransitable: el CORREO se recibe 3 veces á la semana de la caja principal de Arévalo. PROD.; trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino, legumbres y alguna fruta; mantiene ganado lanar, vacuno y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices y algun animal dañino, y pesca de bermejas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 318 vec., 1,269 alm. CAP. IMP.: 222,220 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,550 rs., que se cubren con el prod. de propios.

NAVA DEL BARCO (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr.

de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): **SIT.** en terreno escabroso y rodeado de sierras; le combaten los vientos SE. y su **CLIMA** es sano: tiene unas 100 **CASAS**, inferiores la mayor parte; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) con curato de entrada y de presentacion de la justicia, conc. y vec. del pueblo: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el **TÉRM.** N. Navatejares; E. Gil-Garcia; S. El Losar, y O. Navalonguilla: comprende 2 pequeños montes, el uno al N. y el otro al O.; 3 lagunas de bastante estension, una de las cuales cria regulares truchas; y varios prados con buenos pastos: le atraviesa un r. titulado *Galingomez*: el **TERRENO** es de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado: el **CORREO** se recibe en la cab. del part. **PROD.**: centeno, cebada, patatas, judias y lino; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves y corzas. **IND.**: la agrícola, 3 batanes y ganaderia: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 68 vec., 268 alm. **CAP. PROD.**: 807,175 rs. **IMP.**: 32,287. **IND. y FAB.**: 800. **CONTR.**: 785 rs. 24 mrs.

NAVA DEL REY: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de esta c., Zamora y Santiago: fórmanlo 11 v., 1 l. y 7 desp., que componen 12 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr., c. g. y dióc.; asi como la pobl., riqueza, contr., y otros datos estadísticos, aparecen en los estados que ponemos á continuacion.

NAVA DEL REY, cab. de part.											
2	Alaejos.										
2	1	Castrejon.									
2	2	3	Evan de Abajo.								
2	3	4	1	Pollos.							
2	1	2	1	2	Siete-Iglesias.						
4	4	5	2	2	3	San Roman de Hornija.					
3	2	1	3	5	3	6	Torrecilla.				
4	3	4	2	3	3	1	5	Villafranca.			
11	9	10	9	10	10	6	10	7	Zamora, dióc.		
8	10	10	8	7	9	10	11	11	13	Valladolid, audiencia territorial, c. g. y dióc.	
27	28	27	29	29	28	32	27	31	32	22	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									Riqueza imp. en totalidad.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. ms.	Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. ms.	Tanto por 100 de la riqueza.
Alaejos.	Valladolid, Zamora y Orden de S. Juan.	804	3255	356	11	367	338	1	1	8	1	7	19	23	17	16	14	3	3	95	8'19	815863	1014 26	250 22	120900	150 13	37 5	14'82
Castrejon.		101	414	88	3	91	40	1	1	4	1	5	5	2	4	2	2	»	»	15	1'03	90220	893 9	217 31	11394	112 27	27 17	12'63
Castronuño.		416	1800	220	3	223	203	1	1	6	1	6	7	5	6	4	5	4	1	32	4'52	197110	473 28	109 17	29039	69 27	16 5	14'73
Cubillas.		8	30	67	3	70	65	1	1	2	1	3	»	2	1	1	1	»	»	5	0'07	76000	9500 »	2533 11	13769	1721 4	458 33	18'12
Fresno el Viejo.		254	1016	152	2	154	146	1	1	6	1	6	15	18	11	13	6	2	»	65	2'55	535550	2108 16	527 4	21930	86 12	21 23	4'09
Nava del Rey.		1198	4821	458	10	468	402	1	1	8	1	7	52	85	40	49	32	24	14	296	12'13	1630236	1360 27	338 5	293063	244 21	60 27	17'98
Pollos.		181	723	111	»	111	45	1	1	4	1	5	2	3	3	2	2	1	»	13	1'81	214958	1187 21	297 11	32094	177 11	44 13	14'93
San Roman de la Hornija.		151	567	115	»	115	60	1	1	4	1	5	19	15	14	17	6	3	2	76	1'41	76000	502 11	134 1	22959	152 2	40 17	30'21
Siete Iglesias.		243	1030	152	»	152	140	1	1	6	1	6	14	19	11	18	12	9	3	86	2'58	366126	1506 24	355 16	29441	121 5	28 20	8'04
Torrecilla de la Orden.		330	1327	192	6	198	198	1	1	6	1	6	15	23	22	19	7	8	8	102	3'33	198304	600 31	149 15	34221	103 24	25 27	17'26
Villafranca.		40	157	53	»	53	15	1	1	2	1	4	»	»	2	1	3	»	»	6	0'38	41002	1025 2	261 5	5240	131 »	33 13	12'78
Totales.		3726	15140	1964	38	2002	1652	11	11	56	11	60	148	195	134	142	90	54	31	791	38'»	4241369	1138 11	280 5	614047	164 27	40 19	14'48

NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

Se incluye en las contr. la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 105,483, ó sea el 2'49 por 100 de la riqueza imponible; sale á razon de 28 rs. 11 mrs. vn. por vecino, y 6 rs. 33 mrs. por habitante.

Situado al estremo SO. de la prov., confina al N. con el de la Mota del Marqués; E. Medina del Campo; S. Peñaranda de Bracamonte y Fuente Sauco, y O. Toro; con una estension de 6 leg. de N. á S. y 5 de E. á O.: bátenle con especialidad los vientos del N. y S., goza de una atmósfera clara y cielo alegre y despejado, que hacen su CLIMA benigno y saludable. El TERRENO es llano en su totalidad, fértil y muy á propósito para cereales y legumbres: los únicos montes que se encuentran en todo el part., son uno encinar en Cubillas; en Castronuño y Fresno el Viejo, de la misma clase; en Torre de Duero, de álamo negro y en la cab. del part. uno de encina y otro pinar. Bañan el terr. los r. *Duero*, *Travancos* y *Guareña*; el primero penetra por el térm. de Torre de Duero, continúa al de Pollos, donde se cruza por una barca, Cubillas donde hay otra; San Roman de la Hornija; Castronuño en el que tambien tiene barca, y Villafranca por el que sale al part. de Toro: el *Travancos* entra con el nombre de *Menines* por el térm. de Fresno el Viejo, sigue al de Castrejon, habiendo tomado aquel nombre, y continúa por los de la cab. del part., Pollos, Alaejos, Siete-Iglesias, Evan de Arriba y de Abajo, y va á desaguar en el *Duero* por el coto de Cubillas. El *Guareña*, que solo toca en el térm. de Torrecilla de la Orden en el que impulsa 2 molinos harineros: ninguno de ellos se aprovecha para el riego; en casi todos los pueblos del part. brotan fuentes de esquisitas y buenas aguas potables.

Los CAMINOS principales que atraviesan el part. son, la carretera de Valladolid á Salamanca pasando por los térm. de Pollos, Evan de Arriba y de Abajo, Siete-Iglesias y Alaejos; otra calzada tambien de Valladolid á Salamanca pasa por Fresno el Viejo, pero es muy poco frecuentada por la mayor dist. que presenta; los demas caminos son de pueblo á pueblo y todos se hallan en regular estado.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, algarroba, guisantes, muelas, arbejas, ricos garbanzos y vino; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y abundancia de perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Como pais esencialmente agrícola, puede decirse que no se conoce otra ind., si se esceptúan algunas aceñas y molinos harineros, un corto número de telares de paños ordinarios y la fabricacion de navajas bastas, en la cab. del part.; resultando de aquí, que el comercio está reducido á la esportacion del sobrante de cereales, vinos y ganado, é importacion de los artículos de consumo que faltan.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 100, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 5; penados presentes 81, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 7 y 4 en otro diferente, con el intérvalo de 2 á 8 años: de los procesados, 41 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; 78 eran hombres y 22 mujeres, 55 solteros y 37 casados; 21 sabian leer y 26 leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, 89 artes mecánicas; de 8 acusados se ignora la edad, el estado y la profesion, y de 53 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 39 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 11 instrumentos contundentes.

NAVA DEL REY: v. con ayunt., adm. subalterna de loterías, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (8 leg.). SIT. en una estensa llanura interrumpida únicamente por algunos cerros de no mucha elevacion, que se hallan al N. y O., la baten libremente todos los vientos; goza de agradable temperatura, clara y despejada atmósfera, y CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades algunas endémicas.

Forman el casco de la pobl. 1,020 CASAS distribuidas en dos plazas y varias calles, de las cuales las mejores denominadas de Travancos, Majada, Medina, Heras y Castillo, tienen varios soportales; en la casa consistorial, edificio sólido con buena fachada de piedra de sillería, en la que se ven dos torres y un órden de balcones, se encuentran las salas de sesiones, un espacioso local para la audiencia del juzgado, cuatro piezas para prisiones, un calabozo, un gran patio y corredor para desahogo de los presos, y habitacion para el alcaide; hay 10 posadas, una magnífica panera que sirvió para entrojar los granos del pósito, cuyo fondo que consistia en 25,000 fan. de trigo, ha desaparecido; un hospital titulado de San Miguel, para enfermos del pueblo, cuyas rentas consisten en 154 fan. 8 1/2 cuartillos de trigo, 2,885 rs. y 26 mrs. por réditos de censos temporales, y 321 rs. y 7 mrs. por los de censos perpetuos, tiene botica propia con habitacion para el profesor y agonizante, su adm. está á cargo del ayunt. y cabildo ecl.: en el centro de la v. se ve un edificio que fue conv. de capuchinas, y en la actualidad se hallan establecidos en él el teatro del Liceo y las escuelas de instruccion primaria, que ascienden al número de 6, 3 de niños é igual número de niñas; una de cada clase sostenida por las fondos públicos, y las cuatro restantes sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; hay tambien un colegio de humanidades que mereció la competente aprobacion en el año de 1845: una igl. parr. bajo la advocacion de los Santos Juan Bautista y Evangelista, edificio hermoso de estilo romano, en el que se admiran buenas estatuas y cuadros de la escuela de Hernandez y de Berruguete; la sacristía es magnífica, en términos que puede competir con la de cualquier catedral, y la torre con 212 pies de elevacion, contiene hermosas campanas y el reloj público, notándose de algunos años á esta parte, en la cruz y veleta, una chispa eléctrica, durante los grandes nublados, sucediendo alguna vez que se desprendan de ella exalaciones: un conv. que fue de recoletos, otro de capuchinas, habitado por 15 monjas, en cuya igl. son notobles 7 cuadros del famoso Cameron y una Divina Pastora, obra de Salvador Carmona, hijo de la v.: el hospital tiene tambien su igl. abierta para el culto; sirven el de la parr. 6 ecónomos, 2 beneficiados y 12 capellanes de sangre que constituyen todos un cuerpo de cabildo: ademas de las precitadas igl., hay dentro de la pobl., dos ermitas (la Veracruz y la Soledad) se carece de fuentes, y el vecindario se surte para beber y demas necesidades domésticas, de pozos y norias: fuera de la v. en punto bien ventilado, se encuentra un cementerio con su espaciosa capilla.

Confina el TÉRM. N. Foncastin; E. Villanueva de las Torres; S. Alaejos, y O. Pollos; dentro de él se encuentran algunos lavajos que sirven para abrevar los ganados; varias casas de campo y una ermita (la Purísima Concepcion). SIT. en una elevada colina desde la que se descubre una larga estension de terreno; es edificio bastante capaz, con habitacion para el ermitaño.

El TERRENO llano en su mayor parte y todo de secano, es de buena calidad y feracísimo en años lluviosos; comprende un monte encinar, otro pinar y un cot. red. propio del duque de Gor, de cabida de unas 400 obradas de tierra, las 300 laborables, y las restantes de una arcilla blanquecina, que tiene la singular propiedad de clarificar los vinos, con la mayor prontitud, sin alterarlos y sin que desmerecan en su calidad; por cuya razon se estrae mucha para toda la prov. y para las de Salamanca y Santander.

Atraviesa el térm. el r. *Trabancos*, en direccion de E. á O. sin que se utilicen sus aguas para el riego; pues unas cuantas huertas que hay, lo reciben por medio de norias.

Los CAMINOS todos son transitables para carruages, y aun cuando el arte no ha intervenido en ellos, se hallan en buen estado.

El CORREO se recibe lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos, siendo sus conductores los baligeros de Zamora y Medina del Campo.

PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos, algarroba, guisantes, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene mucho ganado lanar, y mular, abunda la caza menor, principalmente de conejos, en el monte encinar.

IND.: además de la agrícola y recriacion de ganados, que es la principal, se encuentran dos telares de paños, 10 de lienzos ordinarios y jerguillas, 18 fáb. de navajas, 12 de aguardiente, varias de chocolate, 6 botillerias, un tinte, 3

hornos de ladrillo y teja, 6 de loza ordinaria que se vende con mucha estimacion por lo que resiste al fuego; algunos vec. se dedican á la arrieria, y otros al panadeo de diferentes clases, entre ellas unos bollos de leche y manteca de vacas, que llaman molletes y doblados; tambien hacen unos esquisitos mantecados que se esportan para Valladolid y la corte.

Comercio: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la ind., é importacion de carnes de vaca, aceite y otros art. que no produce el pais; hay 9 almacenes, en los que se espende al por mayor bacalao, azúcar, cacao, hierro y acero, sirven como de depósito para toda la tierra de Salamanca y sierra de Gata, de cuyos puntos acuden á proveerse de dichos géneros: tambien hay 10 tiendas al por menor, en las que se venden sedas, lienzos, percales, hilos, pañuelos, paños, bayetas y algo de quincalla.

Aun cuando el lunes, se halla designado como dia de mercado, puede considerarse como uno contínuo toda la semana, por la grande afluencia de traficantes.

Pobl.: 1,198 vec., 4,821 alm. cap. prod.: 16.307,395 rs. imp.: 1.630,236. contr.: 290,075 rs. 3 mrs.

Presupuesto municipal: 102,906 rs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal en caso de déficit.

NAVA DEL SERRANO: desp. en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villaviciosa: en el dia constituye una deh. perteneciente á varios particulares de dicha v.

NAVA DE LOS CABALLEROS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes: sit. en terreno llano; su clima es saludable. Tiene 30 casas; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con términos de Gradefes, Cifuentes, Valdealiso y Val de Alcon. El terreno es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo de curso periódico. Los caminos son locales: recibe la correspondencia en Gradefes. prod.: trigo, centeno, cebada, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, y caza de varios animales. pobl.: 34 vec., 137 alm. contr. con el ayunt.

NAVA DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Corvillos: sit. en el camino que dirije desde Mansilla de las Mulas á Quintanilla de los Oteros; su clima es templado y sano. Tiene 15 casas; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Valdecarzana, y buenas aguas potables. Confina con términos de Rebollar, Corvillos y Gusendos. El terreno es de buena y mediana calidad. prod.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados y alguna caza. pobl.: 15 vec., 59 almas. contr.: con el ayunt.

NAVADIJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (6 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (3 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (22): sit. en la falda de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. y O.; el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 30 casas de inferior construccion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja á la de Garganta, cuyo párroco la sirve; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el térm. N. y E. Cepeda la Mora; S. Navarredonda y Barajas, y O. San Martin de la Vega: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende bastante monte bajo de escoba, varias canteras de piedra berroqueña, y diferentes prados naturales con buenos pastos: le atraviesa el r. *Alberche*: el terreno es de secano y de inferior calidad. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado: el correo se recibe en Avila y Piedrahita. prod.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. ind.: la agrícola y un molino harinero. El comercio está reducido á la esportacion de lo sobrante y venta de algun ganado vacuno, é importacion de los art. de que carece. pobl.: 32 vec., 130 alm. cap. prod.: 457,750 rs. imp.: 18,310. ind. y fab. 1,750. contr.: 3,217 rs. con 18 mrs.

NAVA EL MANZANO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: sit. en la carretera que dirige de Segovia á Valladolid, y en una pequeña hondonada; le combaten los vientos N. y O., y su clima es propenso por lo comun, á intermitentes. Tiene 250 casas de inferior construccion y de un solo piso, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 60 niños y 30 niñas, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs.; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Justo y Pastor), con curato de término y provision real y ordinaria; hay 2 ermitas (San Roque y el Smo. Cristo), propias del pueblo y sostenidas por los feligreses, y el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. Zarzuela; E. Fuentepelayo; S. Carbonero, y O. San Martin y Mudriano: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3 pinares de propios, titulados Mangadas y Consejeras, Cabaña del Moreno y Marojadas: una alameda que pertenece á un particular, y varios prados con medianos pastos: le atraviesa pasando á las inmediaciones del pueblo 2 arroyos, el uno llamado *Palendos*, y el otro *Malucas*. El terreno es de memiana calidad y de secano. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carretera de Segovia á Valladolid. El correo se recibe en la adm. de la cap. prod.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. ind.: la agrícola y carboneo: el comercio está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. pobl.: 262 vec., 1,207 alm. cap. imp., 166,421 rs. contr.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El presupuesto municipal asciende de 4,500 á 5,000 rs., que se cubren con los productos de propios.

NAVA EL PERAL DEL CAMPO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Montuenga.

NAVA-ENTRE-SIERRA: l. que forma ayunt. con el Villar del Pedroso (1 1/2 leg.), en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21), part. jud. de Navalmoral de la Mata (7), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): sit. al pie de una sierra que le domina por E. y entre otros cerros al S. y O. reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y reumas: tiene 46 casas malas y una igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria: se surte de aguas potables en los manantiales de las sierras. Su térm. está comprendido en el del Villar: en terreno sumamente escabroso y mas útil para colmenas y cabras, que para otra cosa: le baña el r. *Alija* ó *Gualija*, que entra en el *Tajo* por Talavera la Vieja, y el *Guadarranque*, que formándose en las sierras del Hospital del Obispo, al O. 2 leg. de este l. camino de Guadalupe, muere en el *Guadiana*. Los caminos son vecinales y malos, siendo tránsito para Guadalupe. El correo se recibe en el Villar. prod.: vino, aceite, legumbres y grano de las Rozas. pobl., riqueza y contr.: con su matriz.

NAVAESCURIAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): sit. al N. de la sierra de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el S.; el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y calenturas inflamatorias: tiene por anejos á Barrio, Murias y Zapata, y todos juntos componen 70 casas de inferior construccion, inclusa la del ayunt.; hay 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion de la casa ó estados del Sr. duque de Alva, y en la actualidad es de S. M. en atencion á estar secuestrado el estado de Piedrahita; en el anejo Barrio hay una igl. ó capilla (Ntra. Sra. de la Concepcion), que pertenece á un particular, y en los afueras del pueblo una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias). Confina el térm. N. San Miguel de Corneja á 1/4 leg.; E. Villafranca á 1/2; S. San Martin de

la Vega y Herquijuela á 1, y O. Piedrahita y Santiago á 3/4: comprende 3 desp. Casas del Arcador, Casas de Pedro Gonzalez y Majada la Zarza; un monte bastante destruido y varios pastos de escelentes yerbas; diferentes arroyuelos atraviesan el térm., los cuales desaguan en el r. *Corneja*: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. por los mismos interesados. PROD.: algun trigo, cebada, centeno, patatas y yerbas; mantiene ganado lanar, cabrío, caballar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y dos molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carece. POBL.: 65 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 1.282,000 rs. IMP.: 51,280. IND. Y FAB. 500. CONTR.: 7,744 rs. con 14 maravedises.

NAVA-TERNANDO: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba, térm. de Villaviciosa: en el dia es una reunion de cortijuelos con algun arbolado de encinar, donde existen varias paredes y vestigios de casas.

NAVAFRIA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en un llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de San Vicente; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Santibañez, Paradilla, Villaseca, Villacil y Solanilla. El TERRENO es de buena calidad y de regadio. Los CAMINOS son carreteros, y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVAFRIA: puerto en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: tiene principio próximo á la v. de Lozoya, y atravesando por las sierras carpetanas, termina en Navafria, pueblo de Castilla la Vieja; es de 3 leg. de largo, y de áspero y muy dificil camino.

NAVAFRIA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Sepúlveda (4 1/2), aud. terr. de de Madrid (16 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y húmedo, le combaten todos los vientos, en particular el N.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales y pulmonías: tiene 129 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 19 niños y 6 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 65 rs. mensuales, y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra el campo santo, en parage que no perjudica á la salud pública, y una ermita, San Sebastian, en estado ruinoso; los vec. se surten de aguas para sus usos de varios manantiales. El TÉRM. confina N. Aldealengua, y E., S. y O. comunes de v. y tierra de Pedraza; se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte pinar, perteneciente á la v. y tierra de Pedraza, otro del Sr. duque de Frias, como 16 fan. de huertas de regadio, con árboles frutales, y 28 obradas de prados, con buenas yerbas para pastos: de los muchos manantiales que brotan en el térm. se forma el r. *Cega*, que atraviesa el pueblo: el TERRENO es de inferior calidad, muy escabroso y de monte. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en malísimo estado: el CORREO se recibe de Pedraza de la Sierra, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: centeno, lino, fruta, patatas, navos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy pequeñas y finas. IND.: la agrícola, una sierra de agua, 2 molinos harineros, y la elaboracion de mucha madera para hacer obras: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Sepúlveda y Pedraza, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 93 vec., 314 alm. CAP. IMP.: 38,282 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,736 rs., que se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

NAVAGALLEGA: l. con ayunt. en la prov. y dióc de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Sequeros (7 1/2), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la sierra de Frades, al N. de una ladera; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 30 CASAS de mala construccion; tiene una igl. parr., servida por un ecónomo, y un cementerio pegado á ella, que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales se surten de las aguas de una fuente que hay inmediata á la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con Garriel y Segovia del Doctor; E. Herreros (part. de Alba de Tórmes); S. Membrive, y O. Las Veguillas (part. de Salamanca); se encuentran en él diversos manantiales y una charca perenne para los ganados. El TERRENO es pizarroso, con algo de regadio: tiene un monte bajo de roble, un prado grande llamado Bejarana, y algunos valles de corta estension y medianos pastos. Los CAMINOS son de travesía, y se hallan en mal estado. El CORREO se busca en Frades unas veces, y otras en la cab del part, PROD.: trigo y centeno insuficientes para el consumo, muchas legumbres y lino; hay ganado vacuno y alguno de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 104 alm. RIQUEZA PROD.: 77,400 rs. IMP.: 2,929.

NAVAGOS: l. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (19 leg), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la junta de Oteo (1): SIT. en una hondonada, con CLIMA templado, sin embargo de ser el viento N. el que reina con mas frecuencia; las enfermedades que comunmente se padecen son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 22 CASAS, una fuente dentro y otra próxima de la pobl., con 8 en el térm., cuyas aguas son todas delgadas, una torre de mas de 100 pies de altura, á corto trecho tambien del pueblo, rodeada de una cerca, una igl parr. matriz (San Vicente), y una ermita (San Pelayo) deteriorada, en medio de un ameno monte; sirven el culto de aquella un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Momediano; E. Villaventin; S. Paresotas, y O. Rosio. El TERRENO es de mediana calidad; hay 3 montes poblados, conocidos con los nombres de Quemada, San Pelayo y Pozo Nuevo. Los CAMINOS son todos de pueblo á pueblo, y se encuentran en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina por medio de propio. PROD.: trigo, cebada, maiz, yeros y patatas; ganado yeguar y vacuno; caza de perdices, liebres, palomas, sordas y codornices, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 162,020 rs. IMP.: 16,363.

NAVA GRANDE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

NAVAHERMOSA: cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yeguas.

NAVAHERMOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle que se llamó en lo ant. la *Nava de las hermosas*, á la falda meridional de una sierra llamada la Galinda: es de CLIMA húmedo y frio, reinan los vientos S. y O. y se padecen reumas, afecciones de pecho y de estómago.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Cuenta Navahermosa 706 CASAS, las mas de un solo piso y sin comodidad alguna, en 41 calles, de las cuales son anchas 9, las restantes estrechas y todas empedradas con mas ó menos esmero; y la plaza de la Constitucion, destinada para la venta de comestibles y reunion del pueblo: hay casa de ayunt. y cárcel muy reducida, la cual servia de matadero cuando se designó esta v. para cab. de partido; escuela dotada con 3,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 140 niños; otra privada de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 30: igl. parr. (San Miguel) con curato de término y de provision ordinaria, servida por el párroco, 1 teniente y 2 capellanes; en las afueras al N. la ermita de San Sebastian, y al E. el cementerio, que consiste en un cuadro de 30 varas cercado de tapia, insuficiente para la pobl. Se surten de aguas potables en los varios manantiales que existen en las inmediaciones y particularmente en una fuente llamada el Caño, sit. en el valle de Valtravesillo, á dist. de 1/4 leg.: la calidad de las aguas es delgada y cruda, á lo que se atribuyen las afecciones de estómago y caida de la dentadura, muy comun en los naturales: sirven tambien dichas aguas unidas á las que bajan de las sierras, para el lavado de las ropas y beber los ganados, y para los usos do-

mésticos hay 4 pozos públicos y varios particulares dentro de la pobl.

Término. Confina al N. con el de Galvez y Navalmoral; E. Menasalbas y San Martin de Motalban; S. el mismo Menasalbas; O. Hontanar y Navalucillos, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O., y comprende el cast. llamado de las Dos Hermanas 1/4 leg. E. de la v., arruinado en su mayor parte, que sirve de majada de ganados; el desp. del Raso de la Cedenilla; las labranzas de Capellanía, Caravalles, Castillejo, Fuente de la Iglesia, Higueras, Hornillo, Iglesia, Nava de la Reina, Rañuela de la Tonta, Reloja, Romero, Val-de-arcones y Val-de-Rodrigo; la deh. boyal al N. E. poblada de encina, y varias canteras de cal y piedra. Esta comprension, que alcanza á 43,104 fan. de tierra, le fue señalada en el año 1829 por la division de térm. verificada en los montes de Toledo, en virtud de real órden; de ellas se emplean 2,000 fan. en cereales, 500 en olivos, y 600 aranzadas de viñas, hallándose todo lo demas cubierto de monte alto y bajo, plantas y yerbas medicinales.

Rios. Baña el térm. el r. *Cedena*, que pasando por entre los de esta v., Navalucillo y Navalmoral, sirve de linea divisoria de ellos: existen ademas multitud de arroyos que se forman de las vertientes de los montes, siendo entre ellos los mas notables el Torcón, al E. 1 1/2 leg. de la v. que siguiendo su curso de S. á N. es el límite con las de Menasalbas, Galvez y San Martin de Montalban, en cuyo curso se encuentra un pequeño puente llamado de Canasta fabricado en 1843; el Merlin al E. de la v. 1/2 cuarto de leg., con curso de S. á N. hasta unirse con Torcón; Majadillas al O. é igual dist., y por último los 2 arroyos sin nombre producidos por las vertientes de la Sierra Galinda, y cerro de Malavista, que atraviesan la pobl., en la que hay 2 puentes de piedra y otros de lanchas, para el tránsito de los hab. y se unen á su salida al N., para reunirse al Merlin.

Calidad del terreno. Montuoso en su mayor parte, formando valles y sierras; de secano, á escepcion de unas 25 huertas que se hallan en los valles y arroyos de que se ha hecho mérito. y forma parte de los llamados Montes de Toledo (V.) Los caminos son vecinales, de herradura y en mal estado, siendo el mas concurrido el que dirige á Galvez, que conduce á la cap. de la prov. y á la corte. El correo se recibe en Cuerva por balijero 3 veces á la semana.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas, patatas, algunas verduras, frutas, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y muchas colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor.

Industria y comercio. Dos molinos harineros, que se hallan parados por falta de agua las dos terceras partes del año, fabricacion de carbon, en lo que se ocupan casi la mitad de los vec.; estraccion de granos, y 12 tiendas de comestibles y géneros del reino.

Fiestas. Se celebra una romería el tercer domingo de mayo, saliendo de esta v. y de la de Hontanar dos procesiones, cada una con la imagen de Ntra. Sra. del Milagro, acompañadas de los respectivos ayunt. y multitud de personas, reuniéndose en un soportal que existe en el valle llamado Valcabero, division de ambos térm., en el que se esponen las imágenes á la pública adoracion, entregándose despues los concurrentes á varias diversiones.

Poblacion, riqueza y contribucion. 710 vec., 2,151 alm.: cap. prod. 904,000: imp. 73,280: contr. 57,000 rs.: presupuesto municipal 33,070, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con 17,962 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Esta pobl. es muy moderna, sin que ofrezca por lo mismo hechos notables, hasta la última guerra civil en que su valiente Milicia nacional defendió el pueblo de los ataques del cabecilla Jara el 4 de mayo y 28 de diciembre de 1837. El cast. de las Dos Hermanas, cuyas ruinas se ven en el térm. de esta pobl., y cuyo nombre se conjetura haberle provenido de la roca en que fue edificado y de la otra que tenia inmediata, existia cuando San Fernando vendió estos montes á Toledo. Entonces no se mencionaba aun Navahermosa.

NAVA-HERMOSA: part. jud. *de entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 8 v., 9 l. y 5 ald. ó barrios separados, que forman 22 pobl. con 17 ayunt., cuyas distancias entre sí á la cab. del part., aud. terr. y á la corte; así como la pobl., riqueza y contr.; y otros datos estadísticos, aparecen en los estados siguientes.

NAVAHERMOSA, cab. del part.																		
4	Cuerva.																	
3	1	Galvez.																
1/2	4 1/2	3/12	Hontanar.															
3	1	1	3 1/2	Menasalbas.														
3	7	5	3	6	Navalmorales (los).													
3	7	6	2 1/2	6	1	Navalucillos (los).												
5	1	2	5 1/2	2	7	8	Noez.											
5	1	2	5 1/2	2	8	8	1	Pulgar.										
2	3	2	2 1/2	2	4	5	4	4	San Martin de Montalban.									
4	7	6	3 1/2	6	1	2	8	8	4	San Martin de Pusa.								
3	3	3	2 1/2	2	6	6	4	4	3	7	San Pablo de los Montes.							
4	8	7	4	7	1	1	8 1/2	9	5	1	7	Sta. Ana de Pusa.						
5	9	7	4 1/2	8	2	2	10	10	6	2 1/2	8	1	Torrecilla.					
4	2	1	4 1/2	1	7	7	1	2	3	7	3	8	9	Totanés.				
4	1 1/2	2	4 1/2	1	7	7	3	2	3	8	2	8	9	2	Ventas con Peña-aguilera.			
3	6	5	3	5	1	2	7	7	3	1	6	2	3	6	6	Villarejo de Montalban.		
8	5	5	9	6	10	11	4	4	6	10	8	10	12	5	6	7	Toledo, cap. de prov. y dióc	
20	17	17	20	18	20	21	16	16	18	22	20	19	21	17	18	18	12	Madrid. aud. y c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Cuerva	TOLEDO.	200	780	128	2	130	126	1	1	4	1	5	»	15	11	17	13	9	7	9	81	1'7	13150	2580	15730	11716	58 20	15 1	74'48
Galvez		578	1490	271	2	273	265	1	1	8	1	7	»	33	30	20	18	22	28	13	164	5'6	49173	5700	54873	40869	70 24	27 14	74'48
Hontanar		56	285	54	»	54	25	1	1	2	1	4	»	6	1	3	1	3	4	1	19	0'5	5000	160	5160	3843	68 21	13 16	74'48
Menasalbas		800	3600	376	1	377	360	1	1	8	1	7	»	47	35	35	25	33	26	10	211	7'9	84597	26400	110997	82671	103 12	22 33	74'48
Navahermosa		710	2151	269	3	272	247	1	1	8	1	7	»	25	25	21	23	7	13	5	119	5'2	63280	10000	73280	54579	76 29	25 13	74'48
Navalmorales (Los)		569	2130	310	6	316	310	1	1	8	1	7	»	32	38	31	26	29	24	12	192	5'9	102448	7500	109948	81889	143 31	38 15	74'48
Navalucillos (Los)		464	1919	235	4	239	224	1	1	6	1	6	2	23	26	20	17	19	14	20	139	4'6	29612	7500	37112	27641	59 27	14 14	74'48
Noez		95	392	80	2	82	80	1	1	2	1	4	»	6	3	6	5	1	3	2	26	1'1	31789	1100	32889	24496	257 29	62 17	74'48
Pulgar		89	398	64	10	74	40	1	1	2	1	4	»	4	4	5	6	6	4	1	30	1'»	14592	700	15292	11389	127 33	28 21	74'48
San Martin de Montalban		86	336	73	»	73	59	1	1	2	1	4	»	3	3	7	5	3	5	1	27	1'»	28227	1150	29377	21880	254 14	65 4	74'48
San Martin de Pusa		222	774	141	1	142	141	1	1	6	1	6	»	8	9	7	6	5	5	3	43	2'»	89471	6010	95181	70891	319 11	91 20	74'48
San Pablo		370	1512	196	7	203	196	1	1	6	1	6	»	19	17	11	12	18	8	12	97	3'7	26797	2100	28897	21522	58 5	14 8	74'4
Santa Ana de Pusa		93	408	75	»	75	71	1	1	2	1	4	»	4	5	9	5	1	3	»	27	1'»	19943	2500	22443	16716	179 25	40 33	74'48
Torrecilla		40	199	66	»	66	66	1	»	2	1	3	»	4	5	5	3	»	4	4	25	0'9	9928	310	10238	7625	190 21	38 11	74'48
Totanés		60	262	35	1	37	16	1	1	2	1	4	»	4	3	2	3	3	2	1	18	0'6	10277	150	10427	7766	129 14	29 22	74'48
Ventas con Peña-Aguilera		300	1200	174	5	179	176	1	1	6	1	6	»	14	13	14	13	14	13	12	93	2'9	20000	9060	29060	21644	72 5	18 1	74'48
Villarejo de Montalban		22	91	24	»	24	24	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	3	»	5	0'4	8150	390	8540	6361	289 5	69 31	74'48
Totales		4754	17927	2571	45	2616	2426	17	15	76	17	87	2	247	228	214	182	173	166	106	1316	46'»	606134	83310	609444	513498	408	28 22	74'48

NOTA. La matrícula catastral de Toledo no señala el importe de las contr. de cada ayunt., limitándose á presentar el total de las que corresponden á la prov., y que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imponible; en esta proporcion hemos graduado las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluye la de *Culto y Clero* por rs. vn. 113,827 que es el 16'51 por 100 de la riqueza imponible del part.; sale á razon de 23 rs. 32 mrs. vn. por vec. y 6 rs., 12 mrs. por habitante.

Sit. al S. de la prov., es de clima generalmente frio y húmedo; reinan los vientos S., SO., O. y NO., y se padecen intermitentes, reumas y afecciones de pecho. Confina al N. con los part. de Talavera de la Reina y Torrijos; E. Toledo y Orgáz; S. Piedrabuena (Ciudad-Real); O. Puente del Arzobispo, estendiéndose 11 leg. de E. á O. y 5 de N. á S. El terreno en lo general es desigual y montuoso, hallándose multitud de cerros, colinas, sierras y montañas, cubiertas en su mayor parte de arbustos de varias clases, entre los que se encuentran con mas abundancia, chaparro, jara, madroño, hierna, romero y quejigo: en algunas de las sierras hay todavía robles, fresnos, encinas, sauces, y algunos otros árboles, de que estuvieron muy poblados antiguamente y que van desapareciendo, merced al descuido con que miran los pueblos esta parte de su riqueza, que destrozan para sus atenciones particulares ó para el carboneo y construccion de edificios y chozas. Entre las mencionadas sierras descollan las que componen la cordillera de los llamados montes de Toledo (V.), que entrando en el partido desde el de Orgáz al E., se dirige, formando un medio círculo hasta los partidos de Piedrabuena y Puente del Arzobispo, comprendiendo en su estension por este partido los términos de Ventas-con-Peña-Aguilera, San Pablo, Navahermosa, Hontanar y Na-

valucillos con sus anejos, cuyos pueblos se denominan de los Montes, y pertenecian en pleno dominio á la c. de Toledo, hasta que por real órden de 1828 se señaló á cada pueblo el térm. que le correspondia pagando á la misma c. un censo, que se sigue satisfaciendo anualmente en cantidad fija, y que se saca de un reparto vecinal al efecto. En dicha cord. sobresalen las sierras de Aguila y del Milagro, térm. de las Ventas; Morra, Peñafiel, Traviesa y Caleruela en San Pablo; Sombrera en Nava-hermosa; Meaquedito y Sierra del Puerco en Hontanar; Viezo, Umbria de la Higueruela, Pohilla, el Chorro y los Astros en Navalucillos: tambien llama la atencion la sierra llamada Robledo de Montalban, en térm. de Menasalbas, y propia del Sr. duque de Frias, como parte de los Estados de Montalban; la cual está muy poblada de robles y fresnos, con escelentes pastos y abundante caza de todas clases. Además de los infinitos barrancos y derrumbaderos de mucha profundidad y esposicion que se encuentran en las mencionadas sierras, formados por los grandes riscos y vertientes de las mismas, dan estas origen á los muchos y fértiles valles que cruzan todo el pais, cuyos sitios, con las cañadas y llanuras que entre unos y otros aparecen, constituyen el terreno dedicado á la siembra de cereales y huertas, aprovechando las faldas de las colinas para la plantacion de viñas y olivares: en todo el part. se encuentran buenos y abundantes pastos, principalmente en los térm. de las Ventas, San Pablo y Menasalbas para ganado lanar y vacuno; en Navahermosa, Hontanar y Navalucillos para cabrío, y en los montes infinidad de yerbas medicinales desconocidas y despreciadas. En la cima de la sierra de Peñafiel, y entre sus grandes riscos, se halla una gran sima, á que los naturales llaman algive, llena de agua y de una profundidad desconocida, á pesar de las tentativas que al efecto se han hecho: tambien hay en las sierras Traviesa y Caleruela varios pozos de gran profundidad, que se suponen minas ant. abandonadas. En el térm. de San Pablo se hallan varias canteras de mármol negro, de las que se estrae para Madrid, Toledo y otros puntos: en Navahermosa y Navalucillos las hay de cal mármol, en otros muchos sitios minas empezadas á esplotar, y abandonadas despues por falta de cap., siendo su mayor parte de hierro; hallándose en elaboracion las que existen en los sitios llamados los Arrumbrales, Acebales, Riscos de Juan Anton, de la Ermita y de los Lagares, en térm. de Navalucillos, que surten á la fáb. de fundicion alli establecida. Asimismo hay otras minas del mismo metal en el sitio titulado Herrera, térm. de Navalmoral, en esplotacion, y en cuyo sitio se está construyendo otro alto horno de fundicion. En todo el part. existen una infinidad de labranzas para las necesidades de la agricultura, cas., cast. y desp., cuya enumeracion omitimos por haberse dado en los térm. de los pueblos en que radican.

Rios. Se halla cruzado de multitud de arroyuelos de poca consideracion, pues que apenas conservan sus aguas á la entrada del verano, siendo solo perennes el *Pusa*, *Torcon* y *Cedena*, que los reciben, y desaguan luego en el *Tajo*: se encuentran bastantes manantiales de agua potable, que sirven para el consumo de personas y ganados; en la parte de los montes los hay de aguas termales, siendo el de mas consideracion el conocido por Baños de Robledillo, en térm. de San Pablo, y es notable la fuente de San Juan, térm. de Hontanar, que está seca durante el invierno, y empieza á correr á mediados de junio lo suficiente para regar una huerta.

Caminos: Cruza el de Toledo á Almaden por Cuerva y Pulgar: los puertos del Milagro y Meaquedito en las sierras de su nombre; el de Robledillo térm. de San Pablo, y el de Marchés en Robledo de Montalban, dando paso este último á una ant. calzada llamada de la Plata y que dirige á Andalucía: los demás son vecinales, todos de herradura y bastante malos por un terreno pedregoso y de monte; sin ventas, mesones ni paradas de postas.

Produccion. Trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, avena, centeno, frutas y verduras; siendo las 3 primeras las que se cosechan con preferencia: el vino es escaso y de inferior calidad, y el aceite es bueno pero solo se cojen en cantidad regular en Navalucillos, Navalmoral y San Martin de Puza, que surten á los demas pueblos: se mantiene ganado lanar, que es el mas preferido, cabrío, vacuno de labor, colmenas y abundante caza.

Industria y comercio. El carboneo de los montes y su acarreo á Madrid y Toledo, en lo que se ocupan muchos brazos: fáb. de estameñas y de cera, molinos de aceite y harineros: se esportan gran cantidad de fan. de trigo y cebada; porcion de a. de lana; se importan todos los artículos llamados ultramarinos y telas de vestir, y se celebra una feria en Galvez el 28 de agosto: los jornales pueden regularse por un tém. medio en 5 rs.

Instruccion pública. Hay 12 escuelas de niños dotadas por los ayunt., 8 de niñas de las cuales solo una está dotada: concurren á todas 1,195 niños; 205 niñas: importan las dotaciones de los maestros 20,000 rs.; la de la maestra 200 rs.

Estadística criminal. Los acusados en este partido en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 3; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años; 34, de 20 á 40, y 11, de 40 en adelante: eran hombres 50 y 7 mujeres; 29 solteros y 28 casados; 13 sabian leer y escribir; 43 ejercian artes mecánicos; de 3 acusados no consta la edad, de 44 la instruccion y de 14 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 1 arma blanca permitida, 4 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

NAVAHERMOSA: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete, térm. jurisdiccional de Vellisca. (V.)

NAVA-HERMOSA: cas. en la prov. de Huelva, part. jud. y térm. municipal de Valverde del Camino. Está sit. á una leg. al N. de Beas en un valle frondoso rodeado de varias especies de frutales y multitud de viñedos. Tiene una ermita donde se celebra todos los dias festivos, y sus vec. están dedicados á la agricultura.

NAVA-HERMOSA: ald. agregada al ayunt. de Galaroza (media leg.) en la prov. de Huelva, part. jud. de Aracena. Está sit. en una colina combatida por los vientos del E., S. y O.; el clima es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 30 casas sin nada en ellas notable; tiene una igl. dependiente del curato de Aracena. Su térm. está enclavado en el de su ayunt. (V.) El terreno es de regular calidad. Los caminos á los puntos inmediatos. prod.: trigo y centeno. pobl.: 35 vec., 120 alm. riqueza y contr.: con su ayunt.

NAVAHERMOSA DEL MIRON: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), sit. en la falda E. y S. de la sierra titulada del Miron: le combaten los vientos N. y O.; el clima es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes y dolores de costado. Tiene 20 casas de inferior construccion; la de ayunt., una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los dueños para sus usos, y una igl. parr., aneja á la del Miron, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. el Miron; E. Collado del Miron; S. Malpartida y O. Berrocal; se estiende /4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un pequeño monte de encina con igual nombre que el pueblo, sit. al NO. de él; una deh. boyal y diferentes prados naturales con medianos pastos; el terreno es de buena calidad; caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura y en mal estado; el correo se recibe en la cab. del part. prod.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices, conejos y liebres. ind.: la agrícola y fáb. de paño basto. comercio: esportacion de los frutos sobrantes y paño, é importacion de los art. de que se carece. pobl.: 19 vec., 87 alm. cap. prod.: 128,125 rs. imp.: 5,125. ind. y fab. 1,150. contr.: 851 rs. con un maravedí.

NAVAHONDILLA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (10 leg.), part. jud. de Cebreros (2), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32), dióc. de Toledo (12). sit. en una pequeña colina y dominado por N. y E. de los montes llamados sierra del Castañar y cerro del Guisando; le combaten los vientos S. y O. y su clima es propenso á tercianas. Tiene 50 casas inferiores, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á am-

bos sexos, á la que concurren 26 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y la retribucion de sus discípulos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Cadalso (prov. de Madrid), cuyo párroco la sirve; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el TÉRM.: este confina N. Casillas y Tiemblo; E. San Martin de Valdeiglesias; S. Cadalso y O. Las Rozas de Puerto Real y Escarabajosa; se estiende una leg. por N. y E. y media por S. y O., y comprende el desp. de Majadillas; montes poblados de castaños y robles y diferentes deh. con buenos pastos; el TERRENO es de inferior calidad; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y pasa inmediato á la pobl. una cañada que va á Estremadura; el CORREO se recibe en Cadalso por un hombre que se encarga de recogerlo. PROD.: trigo, centeno, patatas y cáñamo; mantiene ganado cabrío y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de carbon y los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 40 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 1.578,250 rs. IMP.: 63,130. IND. y FAB.: 2,000. CONTR.: 2,500 rs. con 13 mrs.

NAVAJAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (9): SIT. en una hermosa y bien cultivada llanura, á la márg der. del r. *Palancia*: le baten los vientos del N., S. y O: su CLIMA es templado y sano. Tiene 204 CASAS cómodas y aseadas, 8 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,500 rs; otra de niñas con la misma asistencia y 500 de dotacion; igl. parr. (la Purísima Concepcion) de primer ascenso, servida por un cura de patronato real; una ermita dedicada á la Misericordia con destino á escuela, y un cementerio inmediato al pueblo: los vec. se surten de la fuente que da riego á los campos, y de las 6 que manan á la orilla del r. *Palancia*. Confina el TÉRM. por N. con el de Gaibiel; E. Segorbe; S. Altura y O. Jérica: su estension es de media leg. El TERRENO es de regadio la mayor parte, y el restante secano, bastante estéril: el primero es de buena calidad y se fertiliza con las aguas de sus fuentes y del r. *Palancia*, que pasa inmediato. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que de Valencia conduce á Aragon, en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, judías, aceite y toda clase de hortalizas. IND.: la agrícola, 5 fáb. de buenos ladrillos y tejas y 2 molinos harineros. POBL.: 218 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 612,733 rs. IMP.: 47,164. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

NAVAJAS (FUENTES MINERALES DE): distante poco mas de 1/4 de leg. del pueblo de Navajas, prov. de Castellon de la Plana, á la parte del NE., en el térm. de la c. de Segorbe, cab. de su part. jud., nace la fuente minero-medicinal llamada impropia y vulgarmente del Baño, muy próxima á la orilla izq. del r. *Palancia*, en la concavidad de un enorme peñasco, en la falda ó pendiente de un áspero y elevado cerro titulado Rascaña, otro de los que forman la segunda cord. de la celebrada sierra de Espadan; suministrando un manantial abundantísimo de agua, que jamas esperimenta aumento ni disminucion en su caudal. Rodean además á der. é izq. de la vertiente del r., cuya direccion es de NO. á SE., ásperos y empinados riscos, que en la desigualdad de sus puntas ofrecen á la vista un teatro de la naturaleza, y el aspecto mas encantador, y la escena mas digna del artificio incomprensible de las obras de la Providencia. Su mayor long., hasta la salida del Rabosal, será como de una media leg., en cuyo tránsito se encuentran las famosas fuentes del uso comun y ordinario del Lugar, de la Peña, de la Noguera, y últimamente la minero-medicinal, conocida hasta el presente bajo el nombre de Mosen Miguel Aucejo. Adornan estos montes y visten el terreno del valle una diversidad de plantas y yerbas medicinales: abundan tambien de mármol matizado de varios colores, y otros diferentes minerales, formando de todo este bello conjunto una morada en medio de una atmósfera de aire purísimo y de circunstancias higiénicas, digna de la atencion de un curioso naturalista. En todo este cauce ó vertiente del r. hay 2 fáb. de fundicion de cobre, un batan de papel y 2 molinos harineros, cuyos grandes edificios le hacen mas delicioso y sirven de algun socorro y comodidad á los enfermos.

Fuente del Baño.—Al salir el agua de esta fuente, llamada hasta el dia del Baño, deja una especie de concrecion esponjosa que, al paso que se precipita en el r., deja otra lapídea que los naturales dicen tosca y los mineralogistas estalagmitas. Dicha fuente minero-medicinal es bien celebrada, aunque sin el debido conocimiento para la curacion de algunas enfermedades, y bautizada con diversos dictados, siendo el mas aproximado de todos ellos el agua-anticólica, prueba de no haberse jamas analizado para determinar con exactitud sus principios componentes. Esto mismo decidió á D. Faustino Vazquez, médico de ejército, á practicar esta sencilla tentativa por medio de reactivos, para conocer las principales cualidades químicas de esta agua y aplicarla con mas conocimiento á la parte médica.

Sus propiedades físicas.—Esta agua goza de una trasparencia y diafanidad como la mas pura y bien destilada sin olor alguno; y su peso específico no escede de lo regular. Comunica al paladar un gusto muy agradable y mantecoso, que bien observado participa, aunque en grado muy remiso, de áspero y acídulo. En los regueros por donde pasa, tiñe las piedrecitas de una sustancia de color de ocre azafranado: tomada en vaso de cristal, y luego que comunica con el aire libre, se advierten unos cuerpos flotantes, á manera de átomos, compuestos de un flúido elástico, que suben y bajan; y meneando este líquido con una cuchara se levantan ciertas burbujas ó ampollitas, y haciendo cierta detonacion suben á deshacerse á la superficie. El termómetro de Reaumur metido en ella repetidas veces en diferentes horas del dia, y en cualquiera estacion del año, ha marcado siempre 15 1/2 grados de calor. Goza, pues, en todo tiempo de una misma temperatura.

Su exámen por reactivos.—Hirviendo una porcion de esta agua, pierde su gusto agradable y adquiere otro algun tanto amargo, picante y fastidioso: y tanto en esta como en otra porcion de la natural, mezclando algunas gotas de álcali volátil, y separadamente en otras cantidades el carbonato de potasio, la tintura de agallas, el agua de cal, los ácidos sulfúrico y nítrico, el sulfato de hierro y la tintura de violetas; y sumergiendo en ella una moneda nueva de plata y dejándola estar no pierde su lustre; y observándose tambien que aparentemente disuelve el jabon, pero muy luego se precipita en el fondo de la vasija que lo contiene; los resultados obtenidos por estas minuciosas combinaciones, mediante los espresados reactivos, y las cualidades físicas de esta agua, dan á conocer y persuaden que contiene los flúidos elásticos y sustancias fijas que á continuacion se espresan, sin poder determinar respectivamente sus cantidades por falta de otros aparatos: esto mismo impide proceder á la síntesis.

Flúidos-elásticos.	Sustancias fijas.	Cantidades.
Acido carbónico. .	Carbonato de hierro.	Indeterminadas.
Aire atmosférico. .	Muriato de sodio. . .	Id.
	Sulfato de magnesia.	Id.
	Carbonato de id. . .	Id.
	Distintos ocres. . . .	Id.

El agua de esta fuente minero-medicinal, en razon del terreno de donde nace, por sus caractéres físicos, y el resultado de este sencillo análisis, puede llamarse, segun los químicos, ferruginoso-magnesiana-templada.

Sus propiedades medicinales.—Si atendemos á la combinacion de las sustancias que entran en la composicion del agua minero-medicinal de esta fuente, y que han resultado de su exámen analítico, no debe estrañarse que produzcan tan admirables efectos en la mayor parte de las enfermedades del aparato digestivo y obstrucciones del vientre inferior. Y segun la opinion, observaciones y noticias de facultativos muy respetables y antiguos, están indicadas en las detenciones de ménstruos, de orina, hemorroides, afecciones uterinas, gastritis crónica, reumatismo muscular, debilidades de estómago, dolores artríticos, perlesías, gastro-enteritis y convulsiones. De su uso esterno se ha observado muy útil en las enfermedades de la piel, como la sarna, herpes y en las optalmías mas rebeldes. No debe

tampoco omitirse la virtud de matar y espeler las lombrices que se admira en esta agua, debida sin duda á la combinacion de las sustancias que la mineralizan. De lo dicho se infiere que siempre que se necesiten para la curacion de ciertas enfermedades de remedios incindentes, aperitivos, desobstruentes, purgantes y tónicos, puede emplearse el agua minero-medicinal de esta fuente con seguridad; teniendo siempre presentes las reglas que prescribe la prudencia, la naturaleza de los males, el estado y temperamento de los pacientes y los principios de que consta: porque este, como todos los demas remedios, no debe emplearse indistintamente en todos los sugetos, y sí con el conocimiento y cautelas que dicta la ciencia médica.

Fuente titulada de Mosen Miguel, sus cualidades físicas, y exámen analítico por los reactivos.—La fuente minero-medicinal, descubierta al principio de este siglo por el presbítero patrimonista D. Miguel Aucejo, natural y vecino del lugar de Navajas, que falleció en el mismo y año de 1812, y cuyo uso recomendaba á sus convecinos y amigos para curar algunas enfermedades del aparato de la orina, está sit. en la orilla der. del mencionado r. *Palancia*, en el térm. de la espresada c. de Segorbe, á la parte del S. y á dist. como de unos 600 pasos del citado l. de Navajas; al pie de la grande cortadura, denominada del *Salto del agua*, cuya riscalera, compuesta de roca caliza y su base de mármol jaspeado, tiene de elevacion 135 pies cúbicos poco mas ó menos. En sus muchas hendiduras ó agujeros anidan y crian palomas campesinas; y en la estremidad de su larga línea existe todavía la cueva llamada de la Reina, de historia fabulosa, hoy dia inaccesible por las crecidas del r. Esta fuente nace apartada como unas 12 varas de la corriente del r., á la elevacion de unos 10 pies del nivel de aquel, dentro de la concavidad de un peñasco, siendo su caudal como de una teja de agua, sin aumento ni disminucion en todo tiempo. A su salida se deja oir un fuerte estrépito, prueba de su grande descenso y golpeo; y en sus inmediaciones solamente se cria la adelfa ó baladre. Es muy poco cristalina y algo pesada, y á corto rato de depositada en cualquiera vasija se enturbia y despide algo de mal olor. Su sabor es un poco áspero, y bien observado participa al paladar un corto gusto amargo y desagradable. No disuelve el jabon, pero blanquea con prontitud las telas de algodon, cáñamo y lino, al paso que pierden con ella las de cualquiera color; y su temperatura, aunque algo variada, llega en ciertas horas á los 18 1/2 grados del termómetro de Reaumur. Habiéndola mezclado, tanto en su estado natural como despues de hervida, presenta unos fenómenos tan particulares como largos de describir en este artículo, con los mismos reactivos que la anteriormente relacionada, da por resultados, despues de secos á la estufa, y de otrra porcion de agua, puesta en una retorta, en su correspondiente baño de calor, segun los procederes ordinarios, contener los flúidos elásticos ó gaseosos, y materias salinas, que mas abajo se dirán, pero sin poder determinar sus cantidades, y por lo mismo sin poderse proceder á la síntesis.

Flúidos elásticos.	Materias salinas.	Cantidades.
Gas ácido carbónico.	Hidroclorato de sosa.	Indeterminadas.
Id. Sulfúrico.	Id. de cal.	Id.
	Id. de magnesia. . . .	Id.
	Subcarbonato de cal.	Id.
	Id. de magnesia. . .	Id.
	Sulfato de cal. . . .	Id.
	Tierra silícea.	Id.

Pertenece, en virtud de estos resultados, el agua minero-medicinal de esta fuente, á la clase de hidro-sulfurosas templada.

Sus propiedades medicinales.—Esta fuente es todavía poco conocida y usada por los muchos enfermos que concurren al l. de Navajas durante las temporadas de primavera, verano y otoño. Sin embargo, algunos esperimentos, aunque hasta ahora en corto número, conducen á probar, con éxito superior á toda esperanza, la reciente curacion de una cisto-urcis-crónica que ha obtenido, á beneficio del uso de esta agua, un enfermo que fue diputado á Córtes por la prov. de Valencia, y la de una gastritis, tambien crónica, de un abogado de la propia c. Tambien queda indicada en las afecciones herpéticas y de la piel en general, en las del hígado, en las optalmías complicadas con el vicio escrofuloso, herpético y sifilítico, en las del aparato orinario y otras muchas que pudieran describirse. Tampoco falta quien asegura y recomienda su uso en las gonorreas sifilíticas, refiriéndose á casos prácticos que no deben publicarse. Sensible es, que estas dos fuentes se encuentren hoy dia en el mismo estado brusco en que las ofrece la naturaleza para beneficio de nuestras enfermedades, y que ni aun siquiera tengan la precisa proporcion para bañarse en ellas ciertas clases de enfermos. Esta falta acaso proviene de que el terreno donde nacen, aunque áspero y escabroso, no reconoce dominio particular; pero todas las causas que influyen en el estado de abandono, en que se hallan ambos veneros de salud, pueden desaparecer y aun atraer á favor de los mismos el mayor estudio de sus cualidades, la facilitacion de su uso con mas ventajas para los enfermos, y la necesaria proteccion del Gobierno; si se sigue y coadyuva el benéfico impulso de la ilustrada Sociedad Económica de Valencia, que ha dado ya un voto muy poderoso sobre la utilidad general de estas aguas, ofreciendo premios á los que escriban dignamente sobre ellas.

NAVAJEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28). SIT. en una llanura; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 100 CASAS; un palacio con su capilla de sólida construccion; escuela de primeras letras dotada con 600 rs. y una pequeña cantidad de maiz, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Mamés) servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; un paseo con arbolado y buenas aguas potables. Separado del resto de la pobl. se encuentra el barrio llamado el Gamonal. Confina con térm. de Entrambas-aguas, Riotuerto, la Cabada y Sta. Marina. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los montes estan poblados de roble, acebos, encinas, brezo y otros arbustos. Hay varias alamedas y prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Cabada en el que se ve una venta denominada el Carrascal: recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado punto de la Cabada. PROD.: maiz, legumbres, trigo, castañas, nueces y patatas; cria ganado vacuno, caballar, mular, cabrío, lanar y de cerda; caza de liebres y varias aves, y pesca de truchas y anguilas. Celebra una feria los dias 8, 9 y 10 de diciembre con el título de la Concepcion, en que se presentan ganados de todas clases y artículos de primera necesidad. POBL.: 96 vec. 405 alm. CONTR. con el ayunt.

NAVAJUN: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Calahorra (9): se halla SIT. al pie de la sierra de Alcarama por el lado E., y sobre una pequeña colina sit. en medio de unos cerros derivados de aquella, y cuya colina la forman mas principalmente las hondonadas causadas por la corriente de un barranco que la rodea por un estremo: la combaten todos los vientos, pero principalmente los de SO. y N.; y el CLIMA, aunque bastante frio es saludable. Tiene 76 CASAS distribuidas en 4 calles; la del ayunt. y cárcel, una escuela de primeras letras, á la cual concurren de 20 á 30 niños, cuyo maestro recibe la retribucion de 4 celemines de trigo por cada uno: la igl. parr. bajo la advocacion de Ran Blas ob., está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa: el cementerio se halla como á 200 varas de la pobl. en direccion N. junto á la ermita de Ntra. Sra. de Atisca. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igualmente de E. á á O., confinando N. con el de Valdemadera (1/4); E. con el de Aguilar (1/2); S. con el de Valdeprado á la misma dist. del primero, y O. con el de Valdenegrillos: corre por él un arroyo ó barranco que nace en la sierra citada de Alcarama, pasa junto al pueblo por su der., y á cosa de 1/2 leg. de él toma el título de barranco de la Nava, y continuando su curso en direccion al E. va hasta cerca de Aguilar á desaguar en el r. *Alhama*. A la orilla del arroyo ó baranco que acabamos de describir, á 6 ú 8 pasos de dist. en direccion N.: nacen 2 fuentecillas de aguas sulfúricas semejante en un todo por sus caracteres físicos, de ennegrecer la plata, légamo, olor hediondo ó de hidrógeno sulfurado, á las de la

fuente denominada Fon Podrida de Grabalos. Muchas personas del pais concurren á tomarlas, y los resultados curativos son muy semejantes á los de aquella: dichas aguas se juntan con las del barranco ó arroyo, á los pocos pasos indicados de su nacimiento. El **TERRENO** de secano y de mediana calidad, participa de monte y llano, y aunque no tiene bosques ni montes arbolados, escepto las tierras destinadas al cultivo, todo él se halla poblado de romero, enebro, sabina y otros arbustos. **CAMINOS**: dirijen á S. Pedro Manrique, Valdemadera, Valdeprado y Aguilar en bastante mal estado. El **CORREO** se re recibe de la cab. del part. por medio de balijero los domingos, miércoles y viernes; y sale los mártes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar basto y un poco de cabrío, y hay caza de perdices y tordas de 4 clases, llamadas en el pais charlas, papiblancas, colinegras y malbises. **POBL.**: 66 vec., 284 alm. **CAP. PROD.**: 769,540 rs. **IMP.** 30,683. **CONTR.** de cuota fija 2,497. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario de ayunt.

NAVAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 19). **SIT.** en la falda meridional y á una leg. de la sierra de Arve, sobre un pericueto que forma una mole de peña de algunas 100 varas de elevacion perpendicular por el lado O., y por la restante circunferencia en el suave declive que la misma peña forma hasta la confluencia de 2 arroyos que se unen á tiro de pistola de la pobl.: á la estremidad SO. estramuros se presenta una peña aislada titulada de la Espada por tener esta configuracion, en cuya cima se conserva una cruz roja hendida en la misma, que segun tradicion, indica ser esta v. la primera pobl. del ant. reino de Sobrarve por su estremo S.: se halla rodeada de colinas poco elevadas; **CLIMA** saludable, muy constante en todas estaciones, la combaten los vientos N. y O. y solo se padecen afecciones pulmonares y algunas tercianas. Tiene 233 **CASAS** de 2, 3 y algunas de 4 pisos, fabricadas su mayor parte de ladrillo, bien distribuidas interiormente y bastante cómodas; forman 3 plazas y 24 calles regularmente empedradas, de las cuales 4 ó 6 son rectas y llanas, ofreciendo las restantes varias pendientes, rinconadas y revueltas: puede decirse que la mitad de la v. está murada por la espresada peña, sin que en toda su prolongacion ofrezca mas que una entrada que habrá presentado varios inconvenientes su acceso por este lado: facilitan su entrada 4 puertas de madera construidas en la época del año 1820. En la plaza de la Constitucion, de figura irregular y mirando al E. se hallan unos soportales bien enlosados y espaciosos, que sirven para vender los granos y otros artículos de comercio que se importan los dias de ferias y mercados, al paso que de punto de reunion para las personas acomodadas y de paseo en los malos temporales; á su frente se presenta la casa almacen de sal, local capaz para 800,000 y mas fan., dividido interiormente en 2 departamentos, pero con comunicacion, y sobre sus dos grandes puertas y en la parte que mira á la plaza se halla la habitacion para el administrador. Posee esta v. casa consistorial con sus salas para la municipalidad, habitaciones separadas en la misma para escuela y para el maestro, y pósito; la frecuentan sobre 100 alumnos que aprenden á leer, escribir y contar y está dotada con 3,600 rs. de los fondos de propios é impuesto sobre la venta de carnes: tambien la hay de niñas, de las que concurren 30 ó 40 y retributivamente completan sobre 5 rs. diarios para la manutencion y sostenimiento de la maestra. En la parte mas culminante se conservan bastantes vestigios de un ant. cast. árabe, en cuyo centro existen algunos lugares subterráneos que la intemperie en el trascurso de los siglos no ha podido demoler, y en diferentes escavaciones practicadas ant. y recientemente, se han hallado monedas con bustos desconocidos y sin que se haya podido traslucir ni el año de su fundacion ni á quién representaban. Hay hospital con algunos fondos, estramuros y contiguo á la pobl. en una pequeña altura que por aquella parte la domina y presenta en figura de anfiteatro; cárcel propia del señor marqués de Ayerve á quien paga el ayunt. su inquilinato; 3 posadas públicas, almudi, un café, varios hornos públicos de pan cocer y carnecería. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., se halla en un estremo del pueblo inmediata al cast., sobre el mismo cuerpo de peña en que este existe, aunque en grado descendente; es de una nave de las mayores que se conocen de su clase, con 7 capillas, en una de las cuales está sepultado D. Cárlos Alaman, ob. de la dióc.; coro y órgano construido á principios del presente siglo; está servida por un cura de segunda clase, 4 racioneros y un beneficiado sacristan; cementerio sit. entre la igl. y la escuela, punto perjudicialísimo á la salud pública, pues aunque se ha mandado repetidas veces por las autoridades de la prov. se trasladase á otro parage mas á propósito, no se ha verificado á causa de la negligencia con que los ayunt. han mirado esta tan interesante como imprescindible medida, enteramente esencial á la salud de su vecindario: el actual ayunt. venciendo innumerables obstáculos, sabemos se ocupa en la constitucion de un cementerio capaz y ventilado, y que con este objeto ha solicitado autorizacion del gefe político para proporcionar fondos, la que le ha sido concedida. En el centro de la v. se encuentra otra igl. dedicada á San Fabian y San Sebastian sus patronos, con 3 capillas ademas del altar mayor, sacristia y coro; otra igl. en que se venera una imágen de Cristo crucificado, cuya fiesta se celebra el dia 14 de setiembre á espensas de varios devotos que contribuyen para su ornato y culto diario: tambien se venera en un oratorio abierto al público pero de propiedad particular, la imágen de San Francisco de Borja; y otra que existió en el hospital con la advocacion de San Miguel, la cual en la actualidad está destinada para teatro. En direccion SE. y á una leg. de la pobl. se halla una ald. titulada La Sosa con 3 casas: á media y sobre una medianamente elevada colina se venera en su santuario de Ntra. Sra. de los Dolores (V.); en direccion S. y á igual dist. una ermita de Sta. Quiteria, á donde concurren en romería los habitantes de la v. el dia 22 de mayo y el lunes de Pentecostés, tiene su hermitaño que se sostiene y atiende al culto de la imágen con las limosnas y el producto de algunos huertos propios de la misma.

El **TÉRM.** que se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. la espresada sierra de Arbe; E. Paul y Monte-arnedo; S. El Grado, Coscujuela y Hoz, y O. Salinas y Suelves, comprendiendo en su jurisd. una venta de propiedad particular á 1/2 leg., y en el camino que conduce á la c. de Barbastro: desde esta venta en direccion S. E. principia lo que antiguamente se llamaba Coto redondo de Pisa, el cual se hallaba poblado de minas, robles, bojes y otros árboles y arbustos, pero en el año de 1813 y con la competente autorizacion se dividió en partes iguales llamadas suertes y se vendió á los vec. de la v., hallándose en la actualidad todo él reducido á cultivo, plantado de viñas, olivares y diversidad y abundancia de frutales, cuyos frutos constituyen la principal riqueza agrícola de sus cultivadores. En este térm. se encuentran muchas copiosas y perennes fuentes de esquisitas aguas de varias propiedades; las hay comunes, y entre tantas no se cuenta una que cómodamente proporcione el abasto á los vec., porque las dos de que se surten están bastante distantes y sería muy costosa su conduccion al centro de la pobl., principalmente por intermediar los dos espresados arroyos, que hacen muy difícil su acceso en los temporales de lluvia: la abundancia de este elemento en toda la estension de sus tierras, proporciona el riego á gran parte de ellas, constituidas en huertos: las hay minerales especialmente las de la fuente titulada Recualdo, en direccion S. O. y á 1/4 leg., digna de mencionarse, cuyas aguas usadas interior y esteriormente producen los efectos mas sorprendentes y maravillosos, siendo infinitos los que á beneficio de ellas se miran libres de enfermedades añejas, cuya particular virtud es la de curar radicalmente toda clase de humores herpéticos, flujos blancos, inflamaciones de vientre etc. Los naturales llevados por la fama que entre los mismos adquieren estas aguas por cada dia, las usan sin direccion, pero con los resultados mas felices. De las 50 personas que en el año último las usaron, puede asegurarse que las 40 hallaron alivio en sus dolencias. Mucho deberia la humanidad doliente al que tomase á su cargo la construccion de un edificio donde cómodamente pudieran usarse estas aguas, y mas aun lo que produciria esta empresa al que la tomase por su cuenta. La fuente es tan abundante que lleva constantemente un brazo de agua; quizás conviniera el que fuese mas escasa, y así sus efectos serian

mas palpables y prodigiosos. Aprovechan estas noticias los hombres á quienes interese el bien de sus semejantes. Igualmente produce este fecundo suelo otras fuentes de aguas de sal, hasta el número de 5, de que nos ocuparemos en párrafo aparte, por ser dignas de esta preferencia. El **TERR.** aunque de reducida estension, pues solamente produce para la cuarta parte de los moradores, es de buena calidad y bastante feraz, todo reducido, puede decirse, á cultivo sin que haya mas monte que el escasamente necesario para la manutencion y pasto del ganado abastecedor de carnes al público y algunas cabras para leche: en las márgenes de los dos arroyos que por él serpentean, vegeta una prolongada y frondosa arboleda, ademas de la variedad de frutales silvestres que en toda su área se observan, pues alternan indistintamente los olivos, nogales, almendros, perales, manzanos, ciruelos, higueras, encinas, robles, chopos, álamos, olmos y toda especie de arbustos y yerbas aromáticas y medicinales. Antes de confluir los mencionados arroyos, hay sobre el uno un mal puente de madera para dar paso á la carretera, que desde Barbastro conduce á todo el Pirineo N. y N. E. de la prov.: muy útil seria el que en este camino tan concurrido, se proporcionase á los transeuntes la seguridad y paso de los afluentes, que es tan indispensable, puesto que deberia ascender á una insignificante suma, la construccion de un puentecito de un ojo que seria bastante en este paraje. El caudal de estos arroyos, despues de dar riego á infinidad de huertos, que desde su origen encuentra, fertiliza una bonita huerta de algunas 60 ó 70 aranzadas, y finalmente, tal es la clase de este terreno, por su fortaleza, vigor y feracidad, que bien puede decirse sin incurrir en inesactitud, que mas cosechas se pierden por abundancia que por falta de agua, pues aunque ninguna corriente constante le favorece, en su lugar se cuenta gran número de fuentes, que se utilizan con bastante cuidado, favoreciendo á la bien entendida agricultura. **CAMINOS**: el que ya se ha dicho que conduce al Pirineo y Francia, otro que desde la ribera del r. *Cinca* y por el lug. de El Gradó, pasando por esta v. va á las montañas de Jaca y su carrera, y otros de pueblo á pueblo de herradura y en mal estado. El **CORREO** se recibe de la cab. de part. por balijero los lúnes, miércoles y domingos, y se despacha los mismos dias. **PROD.** trigo de superior calidad, vino abundante, pero flojo, aceite, cebada, avena, guijas, judías, toda especie de frutas esquisitas, hortalizas de las mejores que se conocen, contribuyendo sin duda el regarse con agua salitrosa: la cria de ganado es insignificante, á causa de lo reducido de su térm. para poder pastar: caza muy abundante de perdices, codornices, conejos y pájaros de paso. **IND.**: ademas de la agricultura hay diferentes fábricas de bajilla de fuego de muy buena calidad, cuya fama llega á Zaragoza, en donde es preferida á cualquiera otra de su clase, y se paga á mayor precio: existen muchos alpargaderos, una fábrica de jabon, tres ó cuatro de aguardiente, un molino harinero con dos piedras, varios herreros, tejedores, sastres, zapateros, carpinteros y arrieros, siendo estos los que mas hacen brillar este ramo. **COMERCIO**: diferentes tiendas de artículos de primera necesidad, 5 ó 6 de telas nacionales y estranjeras, 4 confiterias y cererias y la estraccion de la bajilla á todos los pueblos de la izq. del *Ebro* hasta el Pirineo, como tambien de jabon, vino, aguardiente y otros, y la importacion de cáñamo para la fáb. de alpargatas y demas útiles para estos dos últimos ramos, á que son muy inclinados los naturales de esta pobl., pues por lo regular frecuentan los mercados de Tolosa, Bayona, Burdeos y otros del vecino reino; los de Bilbao, San Sebastian, Vitória, Pamplona, Zaragoza, Lérida, Tarragona, Reus, Barcelona y otros; siendo muy sensible que unos genios tan vividores se hayan dedicado casi esclusivamente al contrabando, pues se han arruinado la mayor parte de las familias, que poseyendo unas medianas fortunas, y por haberse entregado á este ilícito comercio, se ve en la mayor miseria un considerable número, que hasta los años de 1820 contaban con un pingüe capital, conseguido con su actividad y laudables afanes: el que tienda una rápida mirada sobre el espíritu de que se hallan animados los que están dedicados á este género de vida, tendrá el sentimiento de observar que por mas contratiempos que sufran y aprensiones que esperimenten, han de ser siempre los mismos, y que no han de posponer y abandonar ese fraudulento comercio que les proporciona su total ruina. Se celebran dos ferias; una los tres dias sucesivos al 18 de marzo, y la otra en igual fecha de noviembre, son muy concurridas especialmente la segunda: y dos mercados, uno el dia 1.° y otro el 15 de cada mes. **POBL.**: 360 vec., 1650 alm. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 20.000 rs., que se cubren con los fondos de propios consistentes en la recompensa de las salinas, y el producto de los impuestos sobre varios artículos: **CONTRIB.**: 50,000 rs.

La jurisd. ecl. de esta v. perteneció en lo antiguo al monasterio de San Juan de la Peña, de la congregacion Tarraconense, y aun hasta la estincion de los conventos tenia un monge titulado Prior de Naval, que era diezmador principal y dotaba el curato. Tambien percibia el marqués de Ayerbe diezmos de determinadas tierras llamadas Moriegas, las cuales le fueron donadas cuando Jaime Pallares, primer señor, conquistó de los moros la v. y castillo, que todavia conserva arruinado, y el cual tenian los reyes de Sobrarve, bien fortificado por hacer frente de su pequeño estado. En la guerra de la Independencia este pueblo fue eminentemente patriota y el abrigo y apoyo de las tropas españolas: en él se hicieron levantamientos y reuniones de tropas, se dieron varias acciones, y es el punto que mantenia la comunicacion entre Cataluña y Navarra. En la última guerra y dia 31 de diciembre de 1834, los nacionales de esta v. prendieron una faccion entera, procedente de las partidas de Cabrera, compuesta de un comandante y 22 individuos; y en otras ocasiones que las circunstancias lo han exigido, los navaleses han sido los primeros en tomar las armas para defender la independencia nacional. Es patria del Excmo. señor general D. Joaquin de Pezuela, virey que fue del Perú, y en todos tiempos ha producido ingenios sobresalientes.

SALINAS. Las salinas de Naval son indisputablemente de las mejores que se conocen en España, pues á la abundancia de sus fuentes, que bien aprovechadas bastarian á surtir la mitad del reino, se reune la escelente calidad de la sal y la hace superior a cuantas el terr. español encierra, pues su estremada fortaleza, compite con el esquisito gusto y brillante presencia. Tres son los puntos en que se hallan establecidas las fábricas de sal, á saber: La Rolda, Ranero é Iruelas; las dos primeras al S. y 1/4 de leg. de la v., dist. entre sí un tiro de fusil; y la otra al N. é igual dist.: en estos sitios aparecen las cinco mencionadas fuentes salinosas muy abundantes, cuyo caudal conducido desde su nacimiento por canales de madera, ya subterráneas, ya superficiales, segun la nivelacion del terreno, va á depositarse en pozos ó balsas provisionales, y cuando á entrada de verano da principio la elavoracion, se estienden las aguas en unas planicies divididas en plazas y estas en horas, es decir en paralelógramos de 4 varas de long. por 3 de lat., trazados con tablas puestas de canto, que forman borde ó dique para contener el elemento: estas plazas son iguales generalmente y estan encomendadas á varios vec. para la fabricacion de la sal, que consiste en cuidar de que constantemente haya una cuarta de agua en ellas, y remover con palas la sal, que con la fuerza del sol se coagula, y despues la recolectan y conducen á los almacenes provisionales contiguos á las heras, contándose aquellos, tantos, cuantas son estas; tienen un especial cuidado sus fabricantes cuando amenaza alguna tempestad ó temporal de lluvia, de recoger la sal, pues que por poco que llueva se deshace y á veces quedan inutilizados los trabajos de 15 ó mas dias. Concluida la temporada que acostumbra prolongarse desde mayo hasta setiembre, se conduce la sal al almacen general que existe en la v., sin que se permita ya la entrada en dichas fábricas, hasta el año y temporada siguientes. Para la administracion y custodia, tiene el Gobierno de la nacion un administrador con 8,000 rs., un interventor con 5,000, un guarda mayor, un medidor continuo, 4 guardas fijos, y en la temporada de fabricacion se aumentan estos últimos hasta 20 ó 24 ademas del destacamento de tropa que generalmente hay. Nuevamente se ha creado un resguardo especial de la sal, compuesto de 40 infantes y 7 caballos, á las órdenes de un titulado comandante con el sueldo de 10,300 rs. que residen en Naval, como punto céntrico á los salobreros de la provincia. Esta fuerza aunque escesivamente gravosa, aumenta de un modo considerable los consumos, en términos de que en estos últimos años,

no ha sido posible surtir la prov. con las dos fáb. de Naval y Peralta; á pesar de esto, pudiera la nacion ahorrarse el gasto de los caballos, los cuales son inútiles completamente, en un pais tan quebrado y desigual. Los hab. de esta v. tienen un buen recurso en estas fáb., porque ademas de poder cooperar á la elavoracion las mugeres y muchachos, por quienes generalmente son servidas, reportan los beneficios de la conduccion y medicion, pagándose incontinenti á prorata de lo que cada uno ha elavorado, como igualmente la conduccion que tambien es de cuenta del erario, satisfaciendo 5,'5 1/2 y 6 rs. por cada cahiz de 8 fan. por trasporte, segun la mayor ó menor dist. desde su procedencia. Tanta es la sal que puede fabricarse en estas salinas, que durante el tiempo en que se distribuia por acopios, daban el abasto á todos los pueblos de Aragon situados á la izquierda del *Ebro*, hasta el Pirineo; produciendo 800,000 rs. libres al Estado, y hasta fines del siglo último, dieron mas de 1.000,000, con motivo de la mucha sal que se vendia á los franceses en los alfolies de Benasque y Torla. Las salinas que nos ocupan con todos sus establecimientos adherentes, fueron propiedad de los propios y de varios particulares de Naval, beneficiándolas y utilizándolas hasta principios del reinado de Felipe V., que las incorporó á la corona, por suponerlas inherentes al derecho de conquista. Sus legítimos dueños pusieron pleito, y por sentencia del Supremo Consejo de Hacienda, se declaró pertenecerles la propiedad y que en recompensa é indemnizacion debia pagarles anualmente el erario la cantidad de 68,544 rs. 24 mrs., los cuales por desgracia se hallan en el dia con notabilísimo retraso, á pesar de figurar esta obligacion entre las cargas de justicia, viéndose sus dueños en la necesidad las mas veces de sufrir descuentos considerables, para sacar como gracia lo que se les debe de rigorosa justicia.

Cuando el reino de Aragon se hallaba aun reducido á las escabrosas cañadas del Pirineo, Naval vino á ser una de sus fortalezas fronterizas contra los musulmanes. Puede asegurarse en vista de la sit. de su ant. cast. que tendrian lugar en este punto numerosos acontecimientos, dignos de haber llamado la atencion de los historiadores; pero se oscurecieron todos, de modo que difícil seria puntualizar alguno debidamente autorizado. El carácter emprendedor de sus hab. y la historia moderna comprueban aun aquella congetura. Naval, en la guerra de la Independencia fue eminentemente patriota. En esta v. se hicieron levantamientos y reuniones de tropas; se dieron varias acciones, y era el punto que mantenia la comunicacion de Cataluña con Navarra. (*Dicc. Univ. de Barcelona.*) En todos los acontecimientos políticos posteriores se ha distinguido igualmente esta v.: su decidida Milicia Nacional prestó muy interesantes servicios en la última guerra civil al trono de Isabel II: hizo prisionera una partida carlista: cuando las grandes espediciones carlistas cruzaron la prov., era Naval el punto donde veian aquellos la espresion del sentido de las montañas, y la disposicion á la resistencia. No obstante los liberales navaleses tuvieron que replegarse á las posiciones mas fuertes de la montaña, cuando se consideraron espuestos á fuerzas irresistibles para ellos y la pobl. fue invadida aunque momentáneamente.

Es patria Naval del Excmo. Sr. general D. Joaquin de la Pezuela, virrey que fue del Perú.

NAVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

NAVALABAD: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, térm. de Belméz.

NAVALACRUZ: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en un hondo. le combaten con mas frecuencia los vientos N.; y su CLIMA es propenso á catarrales: tiene 200 CASAS de ínfima construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren unos 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs.; 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M.; hay una ermita, Ntra. Sra. de las Longueras, con culto público á espensas del pueblo: en los afueras se encuentran 2 paseos con arbolado: el TÉRM. confina N. Garganta del Villar y Navalmoral; E. Navalosa y Burgohondo; S. Navaquesera, y O. el Barco de Avila: comprende un insignificante monte de enebro, y varios prados de regulares pastos; un arroyuelo ó garganta pasa por la pobl.: el TERRENO es escabroso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila. PROD.: centeno, nueces, frutas y verduras; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y 5 molinos harineros, que solo muelen en verano: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 142 vec., 656 alm. CAP. PROD.: 1.225,500 rs. IMP.: 61,020. IND. Y FAB. 4,250. CONTR.: 12,586 rs. con 32 mrs.

NAVALAFUENTE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), dióc. de Toledo (21): SIT. en terreno montuoso y calizo, al pie de los cerros que llaman de Buitrago, y 1/2 hora de la carretera de Madrid á Búrgos: le combaten con mas frecuencia los vientos S.; el CLIMA es sano: tiene 44 CASAS inferiores una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 19 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs. anuales; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bartolomé) aneja á la de Cabanillas: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Cabanillas; E. Venturada; S. Guadalix, y O. Bustarviejo: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. y comprende varias canteras de cal, 3 deh.; 2 de propios con monte de chaparro, y la otra titulada boyal de 400 fan. de estension, y diferentes prados con buenos pastos: le atraviesa de O. á E. un pequeño arroyo: el TERRENO es de secano, calizo y bastante quebrado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Torrelaguna por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 36 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 623,337 rs. IMP. 35,484 CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NAVALAGAMELLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Navalcarnero (4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (11): SIT. en una pequeña hondonada, la combaten los vientos N. y E.: el CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonías: tiene 72 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,067 rs.; una igl. parr. (Ntra Sra. de la Estrella) con curato de entrada y provision ordinaria, y 3 ermitas el Smo. Cristo de la Sangre, San José y San Miguel; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios pozos y diferentes manantiales que se encuentran dentro y fuera del pueblo: el TÉRM. confina N. Fresnedillas; E. Valdemorillo; S. Guijorna, y O. Colmenar del Arroyo; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende bastante monte de chaparro y encina, un pequeño soto poco poblado; una deh de 80 fan de estension, y bastantes prados naturales, que crian regular pasto para los ganados; le atraviesa un r. llamado la *Moraleja*, y 2 arroyos titulados Valdeyerno y la Yunta; tanto los arroyos cuanto el r. desembocan en el r. *Perales*: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe del Escorial, por balijero. PROD.: poco trigo, cebada, centeno y algo de aceite; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y cria caza de conejos liebres y perdices IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y carretería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL. 83 vec., 287 alm. CAP. PROD.: 623,337 rs. IMP.: 35,488. CONTR.: 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

NAVALASENJAMBRES: ald. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, ayunt. y térm. de Anchuras; en cuyo l. estan incluidas todas sus circunstancias.

NAVA-LAS-HUERTAS: arroyo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en jurisd. de los Barrios, Laparte y Barrio Diaz Ruiz: es muy poco caudaloso, y atravesando por dicha v. de los Barrios, va á desaguar en el r. *Oca*.

NAVALASQUILLO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. en Sierra-Morena comprende 4,586 fan. de tierra.

NAVA-LA-VIEJA: quinteria en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. 1 1/2 leg. de esta v. en el camino de Villa-rubia, se destina á las atenciones de la agricultura.

NAVALAVIGA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el cerro de las Parideras, térm. de Pelahustan, cuyo pueblo se halla á su der., siendo su curso de N. á S., riega algunos huertos, teniendo 2 pontones de piedra mal construidos; pasa al térm. de Nombela, donde tiene 3 molinos harineros y desemboca en Alberche.

NAVALCABALLO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique. SIT. en Sierra-Morena comprende 4,665 fan. de tierra.

NAVALCABALLO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Lillo. SIT. a 1 leg. de la v., linda con ella por E. y S., y con la Guardia por N. y O.

NAVALCABALLO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (42), dióc. de Osma (9). SIT. en terreno llano á la márg. izq. del r. *Verde*; con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 120 rs., 37 fan. de trigo y las retribuciones de los discípulos; una igl. parr., una fuente de buenas aguas y un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM. confina con los de Rábanos, Hontalbilla, Izana y Las Cuevas: el TERRENO fertilizado por el r. *Verde*, es de buena calidad; comprende un monte encinar de bastante estension. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 230 alm. CAP. IMP.: 37,979 rs. 10 mrs.

NAVALCAN: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (16 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un bajo rodeado de pequeñas alturas, es de CLIMA templado, reina el viento O., y se padecen catarrales y estacionales: tiene 300 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, la del pósito, una escuela dotada con 1,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Monte, con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al N. una ermita titulada de San Pedro Apóstol, llamada vulgarmente de la Venerable Isabel por decirse que nació esta señora en el sitio que ocupa la ermita. Se surte de aguas potables en una fuente y pozos de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Arenas de San Pedro (Avila); S. y O. Oropesa á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una parte de los llamados montes de Oropesa que se estienden de E. á O. cubiertos de encina, jara y retama: le bañan el r. *Tietar* al N., y el *Guadiervás* al S.: el TERRENO es arenisco, de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, de herradura, dirigiéndose al N. el que sube al puerto del Pico para pasar á la prov. de Avila: el CORREO: se recibe en Oropesa por baligero 2 veces á la semana. PROD. trigo, centeno, legumbres, higos, vino y seda; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, que es el mas preferido, y se cria caza mayor y menor, y la buena pesca de los r. POBL.: 312 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 961,085 reales. IMP. 25,277. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,054 que se cubre con 13,702 que prod. los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NAVALCAN GRANDE: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVALCAN PEQUEÑO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVALCARAZO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Logrosan. SIT. á 2 leg. O. de esta v. entre un gran monte de encinas de los pueblos del part., pertenecia á los monjes de Guadalupe, y estaba destinado para los que guardaban el ganado de cerda y cabrio, y para hacer el queso de esta última clase: en el dia está reducido á escombros en su mayor parte por no haber sido enagenado.

NAVALCARNERO: part. jud. *de entrada*, en la prov. y aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo: se compone de 23 v., 2 l. y 2 granjas que forman 24 ayunt. cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas; así como las dist. por leg. de los pueblos del part., entre sí y sus respectivas capitales, aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

SIT. al SO. de la prov., es de CLIMA frio en lo general, reinan mucho los aires N. aunque tambien se esperimentan otros varios, y se padecen tercianas en diferentes pueblos: siendo la mayor parte bastante sanos por su escelente posicion. Confina al N. con el part. jud. de Colmenar Viejo; E. los de Madrid y Getafe; S. Escalona (Toledo), y O. el mismo Escalona y San Martin de Valdeiglesias: estendiéndose 6 leg de N. á S., y 8 de E. á O. en sus mayores dist. Territorio: es el de el part. de Navalcarnero el punto donde concurren en diferentes direcciones los varios ramales de las cord. que bajando por una parte de las altas sierras que cruzan el part. de Colmenar Viejo desde Torrelodones á las Rozas, y entrando por otra desde el part. de Valdeiglesias á Fresnedillas y Navalagamella, forman una multitud de cerros mas ó menos altos y escabrososos, sin direccion fija ni determinada, aunque siguiendo constantemente la de los valles y barrancos que existen hácia el centro de la demarcacion judicial. Esta circunstancia influye mucho en su calidad arenosa y de arcilla, con poca miga en las tierras de labor é inferior por consiguiente en sus producciones: solo en el pueblo de Villamanta se encuentra de buena calidad para plantios por estar comprendido en uno de los valles formados por los indicados barrancos y por su clima algo mas templado: lo contrario sucede en los pueblos de Navalagamella y Valdemorillo, que por hallarse entre las mismas sierras abunda en peñascos y malezas que dificultan los trabajos agrícolas. La misma calidad desigual del terreno ofrece grandes bentajas para la plantacion de arbolado en sus buenos montes de encina, sobresaliendo en este particular el pueblo de Boadilla del Monte, y no desmereciendo tampoco los de Arroyo Molinos, Chapineria, Colmenar del Arroyo, Majada Honda, Perales, Villamanta y Valdemorillo; en los que ademas del arbolado de encina tan propio de estos terrenos, se encuentran, robles, enebros, y olmos que surten á aquellos naturales de los combustibles y maderas necesarias para sus atenciones. RIOS cruza de N. á S. el r. *Guadarrama* entrando en el part. mas arriba de Romanillos y despidiéndose en el bosque del conde de Oñate, quedando á la der. la v. de Navalcarnero: el r. *Alberche* atraviesa por el ángulo occidental, cerca de Aldea del Fresno, pasando imediatamente al part. de Escalona, á este se reune el r. *Perales*, que viene del pueblo de este nombre y trae embebido el de el Colmenar del Arroyo: el r. *Aulencia* divide la jurisd. por el lado N. entrando en el *Guadarrama* cerca de Villafranca del Castillo; los demas son arroyos insignificantes de los que no consideramos necesario ocuparnos.

CAMINOS: la carretera general de Estremadura cruza de NE. á SO. pasando por la v. cab. de part., otra carretera baja desde el Escorial á Villafranca del Castillo y Brunete para incorporarse en Navalcarnero á la citada de Estremadura; los demas son todos vecinales y en mediano estado.

PROD.: cereales, garbanzos, algarrobas, verduras, frutas, vino, aceite y lino: se mantienen algunas ganaderias, caballerias de carga y labor, abundante caza de todas clases, y la pesca ordinaria de los r. IND. y COMERCIO: una fábrica de jabon en Aravaca, una teneria en Chapineria, una fáb. de loza en Valdemorillo, y el carboneo de sus montes para el consumo de la cap. en cuyo ejercicio y en el de la arrieria se emplean muchos vec. para proporcionar los frutos que el pais necesita.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 117, penados presentes 94, contu-

maces 7, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 7 con el intérvalo de 1 á 10 años: de los procesados, 10 contaban de 10 á 20 años, 90 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; eran hombres 104, y mujeres 13, 58 solteros y 54 casados; sabian leer y escribir 39; 69 ejercian ciencias ó artes liberales y 31 artes mecánicas; de 7 acusados se ignoraba la edad, de 5 el estado, de 78 la instruccion y de 17 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 11 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su riqueza imponible.

AYUNEAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISDICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																Rs. vn.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Aldea del Fresno	TOLEDO.	19	88	17	2	19	18	1	»	2	1	3	»	13	0'2	27193	1080	1200	29473	1551 7	334 31
Aravaca		81	493	78	2	80	76	1	1	2	1	4	»	33	1'4	86249	8940	40260	135449	1672 7	274 25
Arroyo Molinos		20	82	18	»	18	16	1	»	2	1	3	»	4	0'2	79443	960	1680	82083	4104 5	1001 »
Boadilla del Monte		52	227	52	»	52	48	1	1	2	1	4	»	14	0'6	75645	12927	1710	90282	1736 7	397 15
Brunete		355	1546	199	1	200	193	1	1	6	1	6	»	145	4'3	340120	92700	28815	461635	1300 13	298 20
Chapineria		241	993	149	6	155	150	1	1	6	1	6	»	79	2'8	105125	1380	8580	115085	477 18	115 30
Colmenar del Arroyo		76	285	45	2	47	47	1	1	2	1	4	»	24	0'8	66220	3420	3030	72670	958 28	254 33
El Alamo		101	437	85	»	85	80	1	1	4	1	5	»	32	1'2	111493	5220	6860	123573	1223 17	282 26
Fresnedillas		51	175	46	2	48	48	1	1	2	1	4	»	23	0'5	35007	2100	1110	38217	749 12	218 13
Húmera		19	110	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	9	0'3	46148	1320	2100	49568	2608 29	450 21
Majadahonda		131	558	95	»	95	90	1	1	4	1	5	»	49	1'5	137140	10080	3840	151060	1153 4	270 24
Navalagamella		83	287	71	4	75	70	1	1	2	1	4	»	18	0'8	54233	3420	5550	63203	761 16	220 7
Navalcarnero		728	3158	323	2	325	323	1	1	8	1	7	»	215	8'8	664932	380715	64755	1110402	1525 9	351 21
Peralejo		14	37	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	4	0'1	10927	480	»	11407	814 27	308 10
Pozuelo de Alarcon		170	577	115	1	116	111	1	1	4	1	5	»	34	1'6	182452	7440	5970	195862	1152 4	339 15
Quijorna		42	147	37	»	37	37	1	»	2	1	3	»	13	0'4	43303	1800	1110	46213	1100 11	314 13
Romanillos		7	30	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	45703	480	»	46183	6597 19	1539 15
Sevilla la Nueva		53	259	50	3	53	50	1	1	2	1	4	»	13	0'7	64010	3120	1980	69110	1303 33	266 28
Valdemorillo		325	1223	195	4	199	199	1	1	6	1	6	»	108	3'4	154417	29400	8940	192757	593 3	157 21
Villamanta		65	285	58	1	59	57	1	1	2	1	4	»	15	0'8	81597	3300	5010	89907	1383 6	315 16
Villamantilla		96	412	78	1	79	74	1	1	2	1	4	»	40	1'1	130710	4980	2760	138450	1442 6	336 1
Villanueva de la Cañada y Villafranca del Castillo		106	386	82	4	86	82	1	1	4	1	5	»	44	1'1	75900	4680	1110	81690	770 22	211 21
Villanueva de Perales de Milla		64	236	55	3	58	56	1	1	2	1	4	»	18	0'6	68828	2880	»	71708	1120 15	303 29
Villaviciosa de Odon		234	912	137	5	142	133	1	1	6	1	6	»	81	2'5	163497	22470	16050	202017	874 18	221 17
Totales		3130	12943	2022	43	2065	1995	24	18	78	24	105	»	1,031	35'8	2850292	605292	212420	3668004	1171 30	283 13

NOTA. No indica la matrícula catastral de esta prov. las contribuciones de cada ayunt.; pero al respecto de 12'05 por 100 de su riqueza imponible, cuya proporcion del total de las de las prov., deberán corresponder á este part., rs. vn. 442,094 ó sean 141 rs., 8 mrs. por vec. y 34 rs. 5 mrs. por hab., incluyéndose la de *Culto y Clero* por rs. vn. 160,292; esto es, 51 rs. 7 mrs. por vec., 12 rs. 13 mrs. por hab. y 4'37 por 100 de la riqueza.

	NAVALCARNERO, cab. del part. jud.	Aravaca.	Brunete.	Colmenar del Arroyo.	Chapinería.	El Alamo.	Fresnedillas.	Majada-honda.	Nava la Gamella.	Perales de Milla.	Pozuelo de Alarcon.	Quijorna.	Sevilla la Nueva ó Sevilleja.	Valdemorillo.	Villamanta.	Villamantilla.	Villanueva de la Cañada ó la Espernada.	Villaviciosa de Odon.	Toledo, dióc.
Aravaca.	4																		
Brunete.	2	2 1/2																	
Colmenar del Arroyo.	5	8	4																
Chapinería.	4	8	5	1															
El Alamo.	1	4 1/2	3	6	5														
Fresnedillas.	4	3 1/2	2	2	2 1/2	5													
Majada-honda.	4	3 1/2	2	2	2 1/2	5	1 1/2												
Nava la Gamella.	4	4 1/2	2	1 1/2	2	5	1 1/2	2 1/2											
Perales de Milla.	3	3	2 1/2	2 1/2	3	4	1 1/2	1 1/2	1 1/2										
Pozuelo de Alarcon.	3 1/2	1 1/2	2 1/2	4 1/2	5	4	3	2 1/2	2	2 1/2									
Quijorna.	5	3 1/2	2	3	3 1/2	6	2	2 1/2	2 1/2	1 1/2	1 1/2								
Sevilla la Nueva ó Sevilleja.	1	3	1	4	4 1/2	2	3	3	3	1 1/2	3	3 1/2							
Valdemorillo.	5	4	3	3 1/2	4 1/2	6	2 1/2	2 1/2	2 1/2	3 1/2	4	2 1/2	4						
Villamanta.	1	8	2 1/2	4	4	1 1/2	3 1/2	4	3 1/2	2 1/2	4 1/2	5	1 1/2	5 1/2					
Villamantilla.	2	3 1/2	3	3	2 1/2	3	3	3 1/2	3 1/2	3	4 1/2	4 1/2	1 1/2	4 1/2	1				
Villanueva de la Cañada ó la Espernada.	3 1/2	2 1/2	1 1/2	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2	2	2	1 1/2	2 1/2	1	2 1/2	2 1/2	3	3 1/2			
Villaviciosa de Odon.	2	1 1/2	2 1/2	6	6 1/2	2 1/2	4	3 1/2	4	3 1/2	2	3 1/2	2	3	3	3 1/2	3		
Toledo, dióc.	9	12	11	13	12	8	13	12 1/2	13	11	10	11	10	13 1/2	9 1/2	10	12	9 1/2	
Madrid, aud. y c. g.	5 1/4	3	5	9	10	5 1/2	5	2 1/2	4 1/2	6	2 1/2	6 1/2	4 1/2	4 1/2	6 1/2	7	6	2	12

NAVALCARNERO: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (5 1/4 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Nueva; y dióc. de Toledo (9). SIT. en una pequeña colina, y sobre la carretera que de Madrid dirige á Estremadura, la combaten todos los vientos, con mas frecuencia el N., y su CLIMA es frio y sano: tiene 650 CASAS, la mayor parte de tierra y de mala construccion, distribuidas en varias calles bastante regulares: hay una plaza, la de la Constitucion, una plazuela llamada la Cruz Verde, casa de ayunt. en buen estado, cárcel, un hospital titulado San Pedro, cuyas escasas rentas se distribuyen hoy á los enfermos pobres en sus propias casas; de 6 á 8 posadas públicas; escuela de primeras letras para niños, á la que concurren 100 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3,300 rs.; 2 de niñas cuyas maestras no tienen mas dotacion que lo que estipulan con los padres de sus discípulas; y una igl. parr. (La Asuncion) con curato de térm. y provision ordinaria: hay ademas 2 vicarios perpétuos que se proveen por oposicion; 2 tenientes aprobados por el diocesano, y 3 capellanes; el edificio es bastante bueno y capaz, y en él se encuentra una suntuosa capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, que es la imágen mas venerada, no tan solo por los

vec. de esta v., sino por los de los pueblos inmediatos; otra capilla, la Veracruz, hace de ayuda de parr.; y hay 4 ermitas tituladas San José, San Juan Bautista, San Roque y San Cosme; la de San Roque pertenece hoy á D. Juan Ribera, pintor de cámara de S. M., el que la ha reedificado y embellecido, colocando en ella cuadros notables pintados por él y por su hijo D. Cárlos: y la de San Juan Bautista sirve de camposanto, el que no perjudica á la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que se encuentran; la una á 1/4 leg. del pueblo, y la otra á 1/2; y para el de los ganados, de diferentes pozos. Confina el TÉRM. N. Sevilla la Nueva y Villanueva; E. Móstoles, Batres, y el r. *Guadarrama*; S. Casarrubios y el Álamo, y O. Villamanta: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Tiracentenos y Zarzuela; mucho viñedo, que puede considerarse su principal riqueza; 2 montes; el uno de encinas llamado Marimartin, que ocupa 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y el otro montecillo, cuya estension es de 1/4 leg. en todas direcciones; y por estar completamente despoblado se labra de tiempo en tiempo; una pequeña deh. boyal, varias huertas y diferentes prados con buenos pastos; el r. *Guadarrama* pasa tocando el térm. por el lado E. y le atraviesan de E. á O. 3 arroyos titulados Villamanta, Doña Mariana y Juan de Toledo; los dos últimos son de escaso caudal, y desembocan en el r. *Alberche* despues de unirse al primero: el TERRENO es arenisco y de mala calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; una cañada que va al Escorial, y la citada carretera de Estremadura, que pasa por el centro del pueblo: el CORREO se recibe en su estafeta 3 veces á la semana: hay muchas tartanas que van y vienen diariamente á la corte, y pasa por esta v. la diligencia de Estremadura, y tiene una casa de postas: PROD. trigo, cebada, aceite, centeno, esquisitos garbanzos, vino, frutas, hortalizas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y cria caza de liebres, perdices y otras aves: IND. la agrícola y un molino de aceite: el COMERCIO está reducido á la esportacion de vino y garbanzos, é importacion de los art. de que se carece; se celebra una feria el dia 8 de setiembre, tan insignificante, que puede decirse no concurre á ella persona alguna: POBL. 728 vec. 3,158 alm.: CAP. PROD. 32.128,990 reales: IMP. 1.130,402: CONTR. 9'65 por 100.

El terr. que ocupa esta v. pertenecia en el año 1499 á tres vec. de Segovia, llamándose la Perdiguera y Navalcarnero. Estos vec. fundaron la v. en el año 1500. Los reyes despacharon provision en 10 de setiembre para que nombrase sus alcaldes la c. de Segovia. Despues compró su jurisd. Navalcarnero. En 6 de octubre de 1649 llegó á esta v. la archiduquesa Doña María Ana de Austria: en ella la esperaba el rey D. Felipe IV: al dia siguiente los desposó y veló el arz. de Toledo D. Baltasar Moscoso en presencia del patriarca y de los principales de la corte, y se fueron luego al Escorial.

En 1834, el alcalde de Navalmoral, con algunos valientes, alcanzó á los carlistas mandados por Muñoz; les mató dos, hizo prisionero á Muñoz con cuatro mas, y los cinco restantes huyeron.

El escudo de armas de esta v. ostenta el acueducto de Segovia.

NAVALCONEJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelva, térm. jurisd. de Noalejo.

NAVALCUERVO: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-obejuna: está sit. á 1/2 leg. de la ald. de Posadilla de que es anejo, y tiene una igl. ayuda de parr. con el título de Ntra. Sra. de la Asuncion: su pobl. se reduce á unos 12 vec.

NAVALEJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.)

NAVALENO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (5): SIT. en llano entre montes, pinares y alturas que le dominan y resguardan de los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de estómago y fluxiones de muelas; tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 400 rs. y la retribucion de los alumnos; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina con los de Casarejos, Vadillo, San Leonardo y Cañicosa; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque), y contiguo á ella el cementerio público: el TERRENO es todo de cordillera, barrancoso y de mala calidad; comprende buenos bosques de pinar; le bañan dos arroyos que se reunen dentro de la jurisd. y van á morir al r. *Lobos*: CAMINOS, los locales y el que desde Soria dirige á Búrgos: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. centeno, yerbas de pasto, leñas de combustible y maderas de construccion; se cria ganado vacuno y caza de venados, jabalíes, corzos, tasugos, ardillas, liebres y algunos animales dañinos como lobos y zorras: en los arroyos abundan las truchas aunque pequeñas: IND. un molino harinero, una sierra de agua y la carretería. COMERCIO, esportacion de maderage é importacion de los art. que faltan; POBL. 52 vec., 210 alm.; CAP. IMP. 28,480 rs. y 10 mrs.

NAVALES: l. con ayunt., al que están agregados las alq. y desp. de Revilla alta y baja y Velillas, en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Alba de Tórmes (1), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura con libre ventilacion y buen CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 62 CASAS, entre ellas la del ayunt. formando cuerpo de pobl., cuyas calles están desempedradas y sucias; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por 26 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un vicario dependiente del curato de Santiago de Alba, y un cementerio contiguo á la igl. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Matarrala; E. Valdecarros; S. Revilla Alta, y O. Alba: el TERRENO es de secano, pero de escelente calidad; corre por él un arroyo insignificante que lleva sus aguas al *Tórmes*; hay un pequeño monte al O. de encina, y un prado concejil con mucha yerba. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD. trigo, avena, cebada y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y asnal, y caza de liebres y perdices. POBL. 57 vec., 214 alm. RIQUEZA PROD. 701,750 rs.; IMP. 32,700 rs.

NAVALESPINO: ald. en la prov. y aud. terr. de Madrid, part. jud. de San Martin de Valdeiglesias; c. g. de Castilla la Nueva; dióc. de Toledo; está agregada al ayunt. de Sta. María de la Alameda, en cuyo pueblo se han incluido las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.)

NAVALGUIJO: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisd. de Navalonguilla, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.): tiene sobre 30 CASAS de inferior construccion.

NAVALIEGO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Garrandi*. (V.)

NAVALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luviana y felig. de San Nicolás de *Villoria*. (V.)

NAVALILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hermosa llanura en terreno arrenisco y rodeado de pinares negrales; le combaten todos los vientos, en particular el del N.; su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y dolores de costado: tiene 79 CASAS de mala construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 21 niños y 9 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado convencionalmente por los padres de sus alumnos; varios pozos de regulares aguas, y una igl. parr. (San Sebastian), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; en los afueras del pueblo está el cementerio, el que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Cobos de Fuentidueña; E. Carrascal del Rio y comunes de villa y tierra de Sepúlveda; S. Fuenterrebollo, y O. Lastra de Cuellar: se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte pinar de bastante estension que circunda el pueblo, y varios pastos para los ganados: brotan en él diferentes fuentes, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el TERRENO es todo llano y arenoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado;

el CORREO se recibe de la cabeza del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, pastos, leñas y maderas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, y cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y labrar madera para diferentes objetos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de sus producciones sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Cantalejo, Turégano, Cuellar y Peñafiel, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 87 vec., 245 alm. CAP. IMP.: 47,759 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que cuando se concede el corte de pinos se cubren con sus productos, y en su defecto, por reparto vecinal.

NAVALIN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baña*. (V.)

NAVALIN. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches*. (V.)

NAVALINO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de San *Pantaleon*. (V.)

NAVALMAELLO: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santigo del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circustancias de su calidad, pobl. y riqueza (V.): tiene sobre 34 CASAS.

NAVALMORAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 1/2 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27): SIT. al S. de las sierras de la Paramera, vulgo la Palomera, en un llano y en lo mas alto del valle llamado de Alberche; le combaten los vientos S. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes reumas, pleuresias y frecuentes intermitentes en el estío: tiene por anejos á los l. de Navandrinal, San Juan del Molinillo y Villarejo (V.) que todos juntos componen 376 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles, una plaza y varias plazuelas; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel, carnicería y el local para la escuela, esta que lo es de primeras letras y comun á ambos sexos, se halla á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribucion de sus discípulos; un pósito con 100 fan. de centeno poco mas ó menos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en el anejo Molinillo se encuentra otra igl. (San Juan Bautista, cuyo edificio es de igual capacidad que el de la matriz; hay una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Aldea, con culto público á espensas de los fieles devotos; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 8 fuentes que se encuentran en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM. N. Riofrio; E. San Juan de la Nava y Navaluenga; S. con el último y Burgohondo y O. Navarredondilla: tiene de long. 3 1/2 horas y 2 1/2 de lat., estando muy confundidos los cotos y deslindes con los pueblos comarcanos, particularmente los baldios: comprende el cas. de Navaelsanz, propiedad del Sr. duque de Medinaceli, las praderas ó terrenos llamados de Navalonguilla, la Pabedilla y la Matilla. cedidos á Navalmoral, ó comprados segun otros, por el pueblo, á la c. de Avila, los baldíos del Castaño, y otros que se estienden hasta rayar con las heras de Navalacruz y Sotalvo; una deh. titulada de los Cerrillos, monte de encinas, algunos pinos, robles, nogales y otros frutales, y varios prados cerrados con buenos pastos; 2 gargantas ó regatos atraviesan el térm. de N. á S., una titulada *Los Dos Arroyos* pasa á 300 pasos del pueblo, y la otra sin nombre, á 1/4 de leg.: las aguas de ambas se utilizan para el riego, y pueden considerarse como uno de los mayores beneficios para el aumento de la riqueza de estos hab.: el TERRENO en su mayor parte es montuoso, lleno de breñas, piedra berroqueña y de mediana calidad, si esceptúa el que está al lado S. del pueblo, que es bueno y sus pastos los mejores del pais. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo tremesino, centeno, patatas, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y ganadería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: con sus anejos 235 vec., 1,435 alm. CAP. PROD.: 1.583,700 rs. IMP.: 63,348. IND. FAB. 4,350. CONTR.: 19,044 rs. 28 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,129 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

NAVALMORAL DE BEJAR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (1), dióc. de Plasencia (12 1/2), aud. terr. de Valladolid (33) y c. g. de Castilla la Vieja: está SIT. en terreno llano con esposicion al N. y O.; el CLIMA es medianamente sano, siendo las intermitentes é inflamatorias las enfermedades mas comunes. Se compone de 40 CASAS bastante malas, entre ellas la del ayunt. que al propio tiempo sirve de cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, cuyo maestro goza de la asignacion anual de 360 rs.; igl. parr. de entrada (San Bartolomé Apóstol), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejos el cas. de Fuentebuena y el arrabal de la v. de Bejar, en donde hay una ermita. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdefuente; E. La Calzada de Baños; S. Béjar, y O. Sanchotello: se encuentra en él una fuente de buenas aguas, de las que usan los vec. El TERRENO es de mala calidad, casi todo llano con algunos prados, cuyos pastos aprovechan los ganados. Los CAMINOS dirigen á Bejar, Salamanca, Alba y Ciudad-Rodrigo, siendo su estado bastante desventajoso. El CORRRO se recibe de la estafeta de Bejar tres veces en la semana. PROD.: poco centeno y algunas patatas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 35 vec., 121 alm. RIQUEZA PROD.: 274,500 rs. IMP.: 13,725. Valor de los puestos públicos 1,240 rs.

NAVALMORAL DE LA MATA: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 23 v., 8 l., 3 barrios, que forman 34 pobl. en 31 ayunt., de los cuales corresponden 20 á la dióc. de Plasencia, 9 á la de Toledo y 2 á la de Avila, cuyas dist. por leg. de los pueblos entre sí, á sus respectivas cap. y á la corte; asi como los datos de pobl., riqueza y contr., se demuestran en los estados que insertamos al final de este art.

SITUADO á la parte oriental de la prov.: es de CLIMA cálido; reinan los vientos E. y S. y se padecen con esceso intermitentes y remitentes, que suelen producir otras muchas enfermedades y males crónicos. Confina al N. con el part. jud. de Jarandilla; E. el de Puente del Arzobispo (Toledo); S. Logrosan y Trujillo, y O. el mismo Trujillo y Plasencia, estendiéndose 9 leg. de N. á S., 8 de S. á O. en sus mayores dist. con una circunferencia bastante irregular. Este part. es uno de los que en la prov. se hallan divididos por el r. *Tajo* que en este pais lleva una inmensa corriente: á su der. se hallan 15 ayunt.; entre los que se enumera la cap.; á su izq. 16, y semejante posicion embarazosa de suyo para la recta adm. de justicia, viene á serlo mucho mayor por la calidad de los pueblos, fundados por lo general en terrenos ásperos y montuosos, de escaso vecindario y de menos relaciones entre sí: circunstancia notable que debe llamar la atencion del Gobierno para mejorar la division terr. En este part. se encuentran las comarcas ó terr. llamados Campo Arañuelo, Castillo de Alija, Campana de Albalat, Valle de Ibor y Concejo de la Mata, que cada uno tiene cierto número de pueblos, con der. comunes en su gobierno interior, pastos y aprovechamiento, siendo de notar que las c., cast. ó sant. que dan nombre á estas demarcaciones se hallan todos arruinados ó despoblados, lo que prueba su antigüedad: hay tambien en el part. muchos l. desaparecidos de mas ó menos tiempo, siendo los mas notables los de Albalat, Avellaneda, Lugar-Nuevo, Malchicada, Piñuela, Poveda, San Roman, Torrelamora, Valparaiso y ventas de San Miguel; está muy próximo á desaparecer del todo el de Puebla de Naciados, y se han convertido en granjas que han pertenecido á diferentes ordenes religiosas, los del Espadañal, Burguilla y Sta. Cruz de Alarza: estan agregados á sus respectivas matrices los barrios de Casas de Belvis, Helechosa y Nava-entre-sierra; es muy conocida por sus pingües rendimientos la magnífica deh. de San Márcos (V.), ó San Benito en la demarcacion del Campo-Arañuelo, y son por últ. dignos de notarse los cast. de Alija, Bartolos, Mesa, Miravete, y de los moros arruinados todos en la actualidad. Estas son las localidades que conocemos en el ámbito de

este par., de todas las cuales hemos dado las descripciones oportunas. Aun nos resta una observacion para que se comprenda bien la índole de estos pueblos y el aislamiento en que siempre han estado: de los 34 que hoy componen el part. fueron de señorío 19, los 15 restantes realengos; y en ninguno se ha conocido jamás alc. m., regente ó juez letrado que dominase las malas pasiones, contuviese á cada uno en el círculo de su deber y estrechase los lazos de amistad y buenas relaciones entre los naturales: aun en el dia, á pesar de las importantes mejoras de nuestra adm. pública, no es esto muy fácil, porque además de la ninguna coherencia de los pueblos entre sí por su diferente sit., formado este partido de varios retales, digámoslo así, de las prov. de Estremadura, Avila y Toledo, y sujetos tambien en sus relaciones ecl. á 3 dióc. distintas, han traido cada uno sus tendencias y sus costumbres particulares, que no siempre es posible hermanar en beneficio del pais.

Territorio. Es el de este part. entrecortado con mucha frecuencia por barrancos, sierras y montañas; cubierto de berroqueñas y grandes peñascos, arenoso en su mayor parte, en otras pizarroso y estéril; pero en todas poblado de encinas, alcornoques y matas bajas, con buenas yerbas y pastos, plantíos de todas clases y tierras de labor: las principales cord. se hallan sit. al S. en sus confines con los part. de Logrosan y Trujillo, las cuales son una continuacion de las de Guadalupe, con varias ramificaciones al N. que forman las sierras del Hospital del Obispo y puerto de Miravete, cuya cima es la divisoria con el part. de Trujillo: las mayores asperezas se notan por consiguiente en la izq. del *Tajo*, en cuyo lado apenas se advierte una superficie plana ni un terreno medianamente desmontado: y si esto acontece en lo general de las tierras, son todavía mas arriscadas estériles é intransitables las márg. del r., en las cuales parece que la naturaleza ha querido encerrarle, sin dar lugar en ellas á la vejetacion, que destruiria la fuerza de aquellos poderosos diques. Por el lado E. limitan el part. las sierras de la Jara, en el puerto de San Vicente y l. de Nava-entre-sierra; siendo al N. y O. terreno mas despejado, pero siempre montuoso y sembrado de peñascos.

Rios. El *Tajo*, segun hemos dicho, divide el part. en 2 mitades; en él se hallan los puentes de Talavera la Vieja, y el famoso de Almaráz: el *Tiétar* le limita por el O. con los part. de Jarandilla y Plasencia, sirviendo de comunicacion la barca de la Bazagona, y confluyen con estos los riach. Alija ó Gualija, Arrocampo, Naciados, Santa María, Ibor, Arzuela, Valparaiso y otros insignificantes.

Caminos. Es el principal la carretera de Estremadura, que cruza los pueblos de Navalmoral y Almaráz, pasa el puente de este nombre y dobla el puerto de Miravete: el de Almaraz á Plasencia por el Tirol y barca referida, y el de Almaráz á Guadalupe por el Castañar y Navalvillar de Ibor y los demas vecinales.

Produccion. Cereales en lo general, vino, aceite, algunas legumbres y pocas frutas: se mantienen ganaderías de todas clases y abundan la caza y pesca.

Industria y comercio. Telares de lienzos, molinos harineros, se trafica en ganados y se celebra la feria de San Márcos en la deh. de San Benito.

NAVALMORAL DE LA MATA, cab. del part.

Almaráz.	2																						
Belvis de Monroy.	2	1																					
Campillo de Deleitosa.	4	2	2																				
Casas del Puerto.	4	2	3	2																			
Casatejada.	2	1	2	3	3																		
Fresnedoso.	4	3	2	1	3	4																	
Higuera.	4	2	3	2	1	3	3																
Majadas.	4	2	2	4	3	2	2	3															
Mesa de Ibor.	3	2	1	2	3	3	1	4	1														
Millanes.	1	3	1	3	5	2	3	3	3	2													
Peraleda de la Mata.	1	3	2	5	5	3	4	5	5	3	2												
Romangordo.	4	2	3	1	1	3	2	1/4	4	2	4	5											
Sancedilla.	2	1	2	3	3	1	3	3	2	2	2	3	3										
Serrejon.	4	2	2	3	3	2	4	4	1	3	4	3	4	2									
Talayuela.	2	4	4	6	6	4	6	6	3	5	3	3	6	4	6								
Toril.	4	2	4	4	5	1	4	4	1	3	5	5	4	2	1	6							
Torviscoso.	1	3	3	5	5	3	5	5	5	4	2	1	5	3	5	1	5						
Valdecañas.	3	1	1	2	3	2	2	3	1	1	1	4	3	2	2	5	3	4					
Valdehuncar.	1	2	3	5	3	2	2	3	4	1	2	2	3	2	3	3	1	1	1				
Cáceres, cap. de prov. y aud.	18	16	18	15	14	15	15	14	17	17	18	19	14	15	17	20	18	18	17	17			
Plasencia, dióc.	10	8	9	10	10	8	12	10	6	10	9	11	10	6	7	8	6	11	9	10	14		
Badajoz, c. g.	33	31	34	28	28	31	28	28	33	30	32	33	28	31	31	34	31	33	30	29	14	28	
Madrid.	31	33	33	35	35	33	35	35	31	34	33	31	35	33	35	30	35	31	34	35	49	41	64

NOTA. No siendo comun á todos los pueblos la cap. de dióc. ponemos sola aquella á la que pertenece el mayor número.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Almaráz.	Plasec.ª	90	493	70	»	70	65	1	1	2	1	4
Belvis de Monroy.	id.	170	931	102	2	104	97	1	1	4	1	5
Berrocalejo.	Avila.	130	712	95	3	98	89	1	1	4	1	5
Bohonal de Ibor.	Toledo.	100	548	79	3	82	79	1	1	2	1	4
Campillo de Deleitosa	Plasec.ª	40	219	34	1	35	27	1	»	2	1	3
Carrascalejo.	Toledo.	170	931	112	4	116	111	1	1	4	1	5
Casas del Puerto.	Plasec.ª	60	329	49	1	50	46	1	»	2	1	3
Casatejada.	id.	260	1424	153	2	155	145	1	1	6	1	6
Castañar de Ibor.	Toledo.	230	1260	140	1	141	140	1	1	6	1	6
Fresnedoso.	Plasec.ª	70	383	58	3	61	58	1	1	2	1	4
Garvin.	Toledo.	40	219	66	1	67	60	1	1	2	1	4
Gordo.	Avila.	150	821	112	1	113	107	1	1	4	1	5
Higuera.	Plasec.ª	70	383	54	1	55	51	1	1	2	1	4
Majadas.	id.	450	2465	60	2	62	56	1	1	2	1	4
Mesas de Ibor.	id.	85	466	62	»	62	62	1	1	2	1	4
Millanes.	id.	50	274	44	1	45	37	1	»	2	1	3
Navalmoral.	id.	700	3835	303	1	304	291	1	1	8	1	7
Navalvillar de Ibor.	Toledo.	40	219	30	1	31	29	1	»	2	1	3
Peraleda de la Mata.	Plasec.ª	650	3561	255	4	259	250	1	1	8	1	7
Peraleda de S.Roman	Toledo.	90	493	73	1	74	73	1	1	2	1	4
Romangordo.	Plasec.ª	130	712	73	2	75	64	1	1	4	1	5
Saucedilla.	id.	60	329	65	2	67	57	1	1	2	1	4
Serregon.	id.	200	1096	100	»	100	92	1	1	4	1	5
Talavera la Vieja.	Toledo.	120	657	96	»	96	95	1	1	4	1	5
Talayuela.	Plasec.ª	40	219	41	1	42	37	1	»	2	1	3
Toril.	id.	12	66	15	»	15	15	1	»	2	1	3
Torviscoso.	id.	10	55	10	1	11	10	1	»	2	1	3
Valdecañas.	id	30	164	19	1	20	16	1	»	2	1	3
Valdelacasa.	Toledo.	200	1096	113	1	114	94	1	1	4	1	5
Valdeluencar.	Plasec.ª	75	411	65	»	65	61	1	1	2	1	4
Villar del Pedroso.	Toledo.	190	1041	165	4	169	160	1	1	6	1	6
Totales.		4712	25812	2713	45	2758	2574	31	23	102	31	136

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Almaráz.	4	5	3	6	2	»	»	20	0'8	96830	1009 8	196 14	17795	197 25	26 3	18'38
Belvis de Monroy.	13	9	5	6	4	4	2	43	1'6	82245	483 27	87 30	15474	91 1	16 21	18'81
Berrocalejo.	8	8	5	7	3	5	1	37	1'2	46340	357 8	65 3	8625	66 12	12 4	18'40
Bohonal de Ibor.	4	8	6	7	3	»	1	29	0'9	47304	473 1	86 11	6918	69 6	12 21	14'62
Campillo de Deleitosa	»	4	2	4	1	1	»	12	0'3	13762	344 2	62 29	2500	62 17	11 30	18'17
Carrascalejo.	14	8	11	11	7	7	5	63	1'5	96050	565 »	103 6	18901	111 6	20 12	19'78
Casas del Puerto.	5	3	3	»	1	»	»	12	0'3	23344	389 22	70 32	4992	83 7	15 6	21'38
Casatejada.	21	8	9	8	7	4	4	61	2'2	156145	600 19	109 22	31291	120 18	21 33	20'04
Castañar de Ibor.	16	12	12	10	8	10	3	71	1'9	113335	492 26	89 22	24681	107 10	19 20	21'78
Fresnedoso.	3	4	5	5	»	»	1	18	0'5	48265	689 17	126 3	7838	111 33	20 16	16'32
Garvin.	5	5	4	2	2	»	»	18	0'4	26631	665 26	121 20	6142	153 19	28 1	23'06
Gordo.	10	9	5	7	4	2	2	39	1'2	69680	464 18	84 30	14094	93 33	18 13	20'26
Higuera.	4	5	3	2	3	1	1	19	0'4	27555	393 22	72 16	6093	87 1	15 31	22'11
Majadas.	4	4	3	»	3	»	2	16	0'5	240060	534 23	97 21	61054	135 23	24 28	25'37
Mesas de Ibor.	9	8	»	9	4	1	»	31	0'6	20990	246 32	45 1	2664	31 12	5 24	12'69
Millanes.	4	4	1	3	2	2	1	17	0'3	22000	440 »	80 10	2705	54 3	9 30	12'31
Navalmoral.	31	31	22	22	10	5	6	127	6'»	403002	575 24	105 3	64506	92 5	16 28	16'»
Navalvillar de Ibor.	3	1	1	3	3	»	»	11	0'3	27430	685 25	125 9	6009	150 8	27 15	21'91
Peraleda de la Mata.	21	25	19	10	6	2	5	88	4'5	198700	305 24	55 27	40293	62 »	11 11	20'29
Peraleda de S.Roman	8	5	7	5	2	4	2	33	0'7	86295	958 28	175 1	14266	158 17	25 32	16'53
Romangordo.	1	2	8	2	2	5	»	20	0'7	70205	540 1	98 20	13382	102 32	18 27	19'06
Saucedilla.	6	2	6	1	1	1	»	17	0'5	43460	724 11	132 3	8359	139 11	25 14	19'23
Serregon.	14	6	10	5	3	2	3	43	1'5	95360	476 27	87 »	19490	95 32	17 17	20'12
Talavera la Vieja.	6	3	5	5	6	2	3	30	1'»	81810	481 26	127 49	12681	105 23	19 10	15'50
Talayuela.	»	3	6	1	1	1	»	12	0'4	55695	1392 13	254 5	8605	215 4	39 10	15'45
Toril.	»	»	»	»	»	»	»	»	0'2	63090	5257 17	955 31	9737	811 14	144 7	15'43
Torviscoso.	»	1	»	»	»	»	1	2	0'1	2857	285 11	51 32	504	50 14	9 6	17'40
Valdecañas.	1	2	11	3	»	1	1	19	0'2	17350	578 11	15 3	2639	87 33	16 3	15'21
Valdelacasa.	6	13	9	9	3	5	1	46	1'4	89845	449 8	81 33	21393	106 33	19 18	23'81
Valdeluencar.	13	7	9	4	»	»	1	34	0'7	32490	433 7	79 2	5894	78 10	14 12	18'14
Villar del Pedroso.	12	8	9	9	7	8	4	57	1'8	171285	904 17	164 48	32814	172 24	31 18	19'46
Totales.	246	213	199	166	98	73	50	1045	34'6	2569410	545 10	99 18	492039	104 14	19 2	19'15

NOTA. La contribucion de *Culto y Clero* está comprendida en las que presenta este cuadro por la suma de rs. vn. 89,445 que corresponde á este partido, en la proporcion de 3'48 por 100 de la riqueza imponible, resultando de esta cuota la de 18 rs. 33 mrs. por vec. y 3 rs. 16 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 8, penados presentes 77, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 8, y en otro diferente 2; de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años, 49 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; eran hombres 70, y 18 mugeres; 46 solteros y 40 casados; 19 sabian leer y escribir; 1 ejercia ciencias ó artes liberales, 85 artes mecánicas; de 2 procesados no consta la edad, el estado ni la profesion, y de 69 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 54 delitos de homicidio y de heridas con 8 armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito y 5 intrumentos contundentes.

NAVALMORAL DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Placencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 31); con administrador, caja de rentas del part., estafeta de correos, comandante de armas, comisario de montes y perito agrónomo.

Situacion y clima: en el terr. llamado Campo-Arañuelo, y en el ant. concejo de la Mata, entrando en Estremadura por la carretera de Madrid á Badajoz, se encuentra la primera la v. de Navalmoral en una llanura desigual, con clima bastante templado y sano, resguardada del S. por una pequeña sierra plantada de olivos, higueras y frutales, y se padecen algunas intermitentes benignas.

Interior de la poblacion y sus afueras: tiene 500 casas, aprovechadísimas en su distribucion interior, bastante apiñadas en sus calles tortuosas y desiguales, con empedrado muy grueso y medianamente limpias; pasando por el pueblo el arroyo *Casas* que deja á su der. el numeroso barrio del cerro, para cuya comunicacion en tiempos lluviosos hay 4 pasos; el uno con un puentecito de piedra de 1 1/2 vara de alto, y los otros 3 consisten en unas piedras de 3 cuartas de altura puestas á ciertas dist. para saltar sobre ellas: el material de los edificios es generalmente de piedra sin labrar ni rebocar, y escepto unos 18 ó 20, que tienen piso alto, todos los demas presentan un aspecto bastante pobre: la plaza principal tiene al S. la casa de ayuntamiento con un soportal de 4 arcos y sobre él un balcon corrido de madera: y unida á ella la cárcel, la mas recucida, mal sana é insegura, de cuantas cárceles de part. haya en la nacion. Hay una escuela de niños dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos á la que asisten 120 con bastante aprovechamiento; 2 de niñas sostenidas por retribucion, á las que concurren unas 70; una igl. parr. dedicada á San Andrés, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; en los afueras al O. una ermita titulada de Ntra. Sra. de las Angustias, reedificada hace unos 20 años á espensas de los devotos, y al N. el cementerio bastante capaz, pero abandonado. Se surte de aguas potables en 2 fuentes; la una dentro del pueblo llamada los Caños, porque tiene 3 que vierten en un piloncito cuadrado, del cual pasa mediante una corta cañería á un hermoso pilar redondo donde beben los ganados; el sobrante de este pilar, refluye mediante otro ramalito de cañería á 3 charcas cuadradas donde se lava la ropa en los meses de invierno: la otra llamada Bamba al E. del pueblo con un caño y pilar cuadrado, buen agua y la que generalmente se bebe: hay además otras fuentes y pozos como la Fontanilla, la Serradilla, la Parrilla, el Pozarancon, el Pozo-nuevo, el Pozo del Goche y otros que se secan en el verano, y el agua escasea al menos para lavar.

Término: confina al N. con la deh. de las Lomas, jurisd. de Talayuela al sitio de la Jara (2 leg.); E. la gran deh. de San Benito ó San Márcos, tambien de la misma jurisd., al sitio de Castro-verde, (2); S. térm. de Valdehuncár, á la Jurraca (3/4); O. baldios de Casatejada, al Mijariego (2 1/2), en terreno llano, con monte de encina, tierra floja, arenosa y poco fértil. Le bañan el arroyo *Palancoso*, que nace dentro del térm. 1 leg. al N. en la laguna de Palancoso, que es la madre del arroyo: el *Helechosillo*, que nace 3/4 leg. al N. en el Cuento del Robledo y entra en Palancoso por su izq. al sitio de Robles-gachos 3/4 leg. al N. de su nacimiento y ambos entran en el *Tietar* en la Vega del Bodegon: *Don Blasco*, nace á 1/2 leg. N. en la Cañada del Farique; á 1 1/2 leg. de su nacimiento le entran por la der. al sitio del Horco de Moro los 2 *Tizonosos*; á las 2 leg. el arroyo *Casas* y desemboca en el *Tietar* al sitio de Arrozarza, 3 leg. al O. de su origen, interrumpiendo su curso en los meses de calor: el arroyo *Casas* nace 1/4 leg. S. del pueblo, el cual atraviesa, segun hemos dicho antes, y unidos ya á él varios regatuelos, va á entrarse á *Don Blasco*.

Caminos: cruza de E. á O. por la v. y su térm. la carretera general de Madrid á Badajoz en estado regular: los comunales á los pueblos inmediatos: son carreteros al N. y S. hay tambien veredas y atajos en bastante buen estado por ser llano el terreno.

Correos y diligencias: se reciben los primeros en la estafeta del pueblo, cuya adm. es de cuarta clase con el sueldo de 15 por 100; entran diariamente dos conductores en las sillas ó carros de la Direccion, el de Badajoz por la madrugada, y el de Madrid por la tarde. Concurren á esta estafeta el cartero de Jarandilla 3 dias á la semana; el de Paraleda de la Mata diariamente, y los demas pueblos de su dotacion sin dia señalado. Las diligencias corren esta carrera 2 veces á la semana; la de Madrid pasa los jueves y domingos de madrugada; la de Badajóz los miercoles y sabados por la tarde: hay casa de postas con su parada de 16 caballos y 3 posadas.

Producciones: trigo, centeno, cebada, garbanzos, vino y aceite; se mantienen ganado lanar, cabrio, de cerda, sobre 170 yuntas de bueyes, 400 vacas, 420 caballerías menores casi todas, y se cria caza menor y animales dañinos.

Indusdria y Comercio: 41 telares de lienzo; 6 de paños, una fáb. de curtidos; una de sillas finas de junco teñido, 6 de bastas; una de achones y velas de cera; un molino harinero, 2 de aceite; 7 calderas de jabon blando; 6 carpinteros; 4 herradores; 4 herreros y todos los demas oficios para las necesidades del vecindario: hay 6 tiendas de comercio de telas, 2 confiterias; se esporta algun aceite, y se importa pan de Valdeverdeja y el Gordo, cebada y trigo de la Tara, y cerdos de Estremadura Baja, que se engordan en el pueblo para su venta: la riqueza está bien repartida, sin encontrarse ningun mendigo.

Poblacion, Riqueza y Contribucion: 700 vec., 3,835 alm. cap. prod.: 6.379,900 rs. imp.: 403,002: contr.: 64,506 rs. 26 mrs.: presupuesto municipal 50,000 que se cubre con el fondo de propios consistentes en 2 deh. de monte de encina y pastos, el egido gallinero, y la parte que le corresponde en las tierras y deh. del concejo de la Mata (V.) y algunos arbitrios.

Esta v. fue una venta llamada la venta del moral: por tradiccion ant. se designa aun el sitio que ocupaba la casa-venta y un moral grande, árbol que acaso daria nombre á la misma; luego fue uno de los l. del concejo de la Mata y por último se hizo cab. de part. por el decreto de division territorial.

NAVALMORAL DE PUSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva; sit. en un pequeño valle á las márg. del arroyo de su nombre, que cruza por su centro; es de clima templado y húmedo; reinan los vientos S. y O. y se padecen intermitentes y flecmasias. Esta pobl. se compone de 2 partes: la principal sit. á la der. del arroyo, es propiamente la v. con el nombre que le hemos dado; la otra parte era l. dependiente de la jurisdiccion de Toledo, y se llamaba Navalmoral de Toledo, hasta que en 1835 se reunieron las dos jurisd., formando un solo ayunt.; así reunido tiene 760 casas, la mayor parte de un solo piso, en 6 plazas, 5 plazuelas y varias calles regulares, escepto las del pueblo unido, que por estar en cuesta, es muy molesto su piso; pero casi todas empedradas y limpias: hay casas de ayunt. en la v. y en el l., archivo, cárcel, pósito, juego de pelota, plaza de toros, hospital, escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70; otra privada, sostenida por retribucion á la que concurren igual número; 2 de niñas tambien privadas en las que se educan unas 60; una igl. parr. matriz dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, con un anejo ó filial en la parte que fue de Toledo, dedicada á San Antonio de Padua: el edificio de la primera se principió en 1593, construyéndose la capilla mayor y colaterales; en 1596 á 1600, se hizo el cuerpo de la igl. y en 1651 el coro; consta de 3 naves, sacristia y un escelente bautisterio ochavado con muy buenas pinturas; el altar mayor costó en blanco 25,000

rs., el dorado 26,000, y en la torre se halla el reloj de la v. que costó 1,500 rs. en el año 1673: la del anejo estaba ruinosa y se derribó en 1824, con el objeto de hacerla nueva en la plaza del ayunt. de aquel l.; cuya obra quedó en los cimientos por disidencias entre el señor arz. Inguanzo y la comision de edificios; habilitándose entonces la ermita de Ntra. Sra. de la Soledad en la misma plaza, bastante pequeña para semejante uso, en el que continúa: un convento de Capuchinos, que era de escelente fáb., casi arruinado en el dia, fundado en 6 de abril de 1736 por el señor D. José Francisco Pimentel, marqués de Malpica; una capillita con el titulo del Cristo de la Fuente, en la plaza así llamada, y construida sobre el puente que alli tiene el arroyo, para comunicarse de una á otra parte de la pobl.; en los afueras al N. una ermita llamada de los Remedios, de buena fáb.; otra al E. en lo alto de la sierra llamada del Santo, que domina la pobl., dando principio desde las márg. del arroyo, dedicada á San Sebastian; al N. en la parte baja el cementerio correspondiente á la matriz, y junto á la igl. filial, el destinado para sus feligreses: se surte el vecindario de aguas potables en una fuente de 4 caños, que hay en una de las plazas, construida en 1627, con un pilon de 11 pasos de largo y 5 de ancho para las caballerias: su calidad un poco gruesa con algo de sulfato de cal; en otra fuente en la huerta del conv., que por convenio de los frailes con el ayunt. da la mitad de sus aguas al pueblo por un caño que sale fuera de las tapias de dicha huerta, con su correspondiente pilon; su calidad con mas sulfato que la anterior y mas fina; y existen por último otros manantiales al sitio de Retamosillo, de aguas muy delgadas, que contienen gas ácido-carbónico, carbonato de hierro y un poco de hidro-clorato de sosa; razon por la que se usa de ellas en las afecciones del estómago. Confina el **TÉRM.** por N. con el de San Martin de Pusa; E. Navahermosa; S. Navalucillos; O. Torrecilla y Sta. Ana de Pusa, á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende una ermita ya arruinada en el sitio llamado Herrera á una leg. SE., cuyos restos demuestran haber sido magnífica, en el cual tambien se encuentra una mina de escelente hierro esplotada por D. José Safont en el sitio llamado el Valle 1/2 leg. al N. 6 labranzas; al O. 4; al S. 7, y al NE. 10: que todas regularmente toman el nombre de sus dueños ó arrendatarios. Le bañan el arroyo del pueblo que tiene su orígen á la parte alta de él, recoje las aguas de la fuente de los Cuatro Caños, de que hemos hablado, y es el que dividia en lo ant. ambas jurisd.: otro arroyo á 1/2 leg. llamado Navajata; á una leg. el r. *Cedena* que divide el térm. con Navahermosa: el arroyo Navazuelas, que deja el pueblo á la der., y el r. *Pusa*, en el que á una leg. de la v. hay una piedra de molino, que es mojon divisorio de 4 términos. El **TERRENO** es llano en su mayor parte y de buena calidad; al N. es de riscos, con abundante y buen viñedo; la cordillera ya dicha del Santo tiene matorrales y jaras al E., cultivándose todo lo demas: en los valles del Zauce y demas inmediatos, algunos álamos, chaparros y jara, y por todas partes muchas y abundantes huertas de riego. Los **CAMINOS** son vecinales, de herradura y menos que medianos. El **CORREO** se recibe en Talavera de la Reina (6 leg.), por balijero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, avena, titos, vino y aceite; esta última es la mas abundante, pudiéndose calcular su cosecha de 16 á 20,000 a.; muchas verduras y frutas en sus huertas; se mantiene ganado cabrío, lanar, vacuno, 120 pares de mulas de labor, 70 de jumentos y otras caballerias sueltas para los leñadores y el acarreo, y se cria abundante caza de todas clases y pesca en los r. **IND.** y **COMERCIO**: fáb. de tejidos de lana, estameña morada y parda, las cuales van en decadencia por el uso del percal; una de curtidos, 3 talleres de carpinteria, uno de ebanisteria, 4 ferrerias, 3 tejares, 13 molinos de aceite, 6 harineros, 3 tahonas, algunos alfares, y todos los demas oficios mecánicos para las atenciones del pueblo: hay 8 tiendas de comestibles, telas de algodon, lanas, fierro y demas útiles; 3 lencerias muy surtidas de telas de hilo, algodon y seda, y se estraen el trigo, el vino y el aceite por arrieros del pueblo y forasteros. Con el número de vec. empleados en las tiendas y talleres; otros 150 que se sostienen de las huertas de regadío, otros muchos ganaderos y pastores y los dedicados á la labranza, resulta que la riqueza de esta v. está muy repartida, y que apenas hay el número necesario de sirvientes y jornaleros; siendo consecuencia de esta laboriosidad, que el pueblo goza de una posicion aventajada en su ilustracion y trato social, sin admitir las rarezas y supersticiones que tienen lugar en otros, aun de mayor consideracion; por estas razones sin duda hay plaza de médico dotado con 8,300 rs., y de cirujano con 4,400, 2 boticas, 2 herradores, 3 tiendas de barberia, sangradores y sacamuelas, 2 abogados, 2 escribanos y 4 sacerdotes. **POBL.**: oficial, 569 vec., 2,130 alm. **CAP. PROD.**: 4.097,919 rs. **IMP.**: 109,948. **CONTR.**: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 35,461, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,064 que importan los ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

La fundacion de este pueblo parece data desde el siglo XIV por criados del marques de Malpica, haciéndose dependiente de San Martin de Pusa (1 leg.), en el cual residió hasta las últimas variaciones el alc. m. de nombramiento del mismo señor, cuya jurisd. se estendia á Santa Ana y Malpica; en el mismo pueblo residia el párroco que se titulaba cura de San Martin y sus anejos; pero en el año 1584 obtubo ya parr. independiente, y en el 1655 se hizo v. por el servicio á S. M. de 17,000 rs.: últimamente en el año 1835 se le agregó la parte que correspondia á la jurisd. de Toledo, y por esta razon se le llama vulgarmente los Navalmorales.

NAVALMORALEJO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (19 leg.), part. jud. del puente del Arzobispo (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva. **SIT.** á la falda de una sierra al S.: es de **CLIMA** templado, bien ventilado y se padecen catarrales. Tiene 52 **CASAS** de pizarra en 5 calles y 2 plazas sin empedrar, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela dotada con 600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 13 niños de ambos sexos; igl. dedicada á San Pedro apóstol, aneja á la parr. de la Estrella, servida por un teniente, y detras de ella el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente salobre y delgada. Confina el **TÉRM.** al N. con el de Azután; E. Aldea nueva de Valvarroya; S. la Estrella, y O. Villar del Pedroso (Cáceres); estendiéndose media leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende el desp. de Fuente el Apio, 2 montes pequeños poblados, una alameda y la deh. boyal, de pasto: le baña el arroyo Andilucha. El **TERRENO** es de secano y de inferior calidad. Los **CAMINOS** vecinales. El **CORREO** se recibe en el puente del Arzobispo por balijero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y garbanzos; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menor. **POBL.**: 53 vec., 190 alm. **CAP. PROD.**: 394,666 rs. **IMP.**: 10,226. **CONTR.**: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 3,080, del que se pagan 1,300 al secretario por su dotacion y se cubre con los ingresos de propios, que consisten en yerbas y bellota.

NAVALMORO: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila; felig. y térm. jurisdiccional de la Carrera: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.) tiene sobre 30 **CASAS**.

NAVALON: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de *Enguera*. (V.)

NAVALONGUILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid). **SIT.** en un llano rodeado de sierras; le combaten medianamente los vientos: el **CLIMA** es sano, sin mas enfermedades que las propias de la estacion: tiene por anejo á Navalguijo, y ambas componen 170 **CASAS** inferiores; hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Leones, con culto público á espensas del pueblo y de su patronato: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de dos fuentes que se encuentran en los afueras de la pobl. Confina el **TÉRM.** N. y E. Tormellas; S. Sierra y Garganta de los Caballeros, y O. sierra del Berrocal; se estiende 1/2 leg. por N. y E.; una por S., y 1/4 por O.; y comprende dos pequeños montes de roble, el uno al S. y el

otro al O., y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un arroyo titulado los Caballeros. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en Avila. PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, patatas y lino: mantiene ganado lanar fino y vacuno: cria caza de conejos, perdices otras aves y muchas cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: incluso su anejo, 167 vec., 648 alm. CAP. PROD.: 2.114,275 rs. IMP.: 84,571. IND. Y FAB. 4,950. CONTR.: 2,323 rs., con 19 mrs.

NAVALOSA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29): SIT. á orillas del r. *Alberche*: le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 155 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Blanca) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M. El TÉRM. confina con los de Hoyocasero, Navatalgordo y Navarevisca; y comprende 5,208 fan.: 400 de tierras cultivadas y 150 de incultas: le cruza el citado r. *Alberche*. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, lino, centeno, legumbres, frutas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza menor. POBL.: 123 vec., 515 alm. CAP. PROD.: 1.725,000 rs. IMP.: 69,000. IND.: 6,250. CONTR.: 6,407 rs. 12 mrs.

NAVALPERAL DE PINARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (24): SIT. en medio de un valle formado por 4 montañas que le circundan y á las inmediaciones de 2 arroyos; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes reumas, fiebres intermitentes y pleuroneumonías: tiene 65 CASAS inferiores, distribuidas en varias calles malas y sucias: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes que hay en los afueras de la pobl.: el TÉRM. confina N. Campo Azalvaro; E. Navas de Pinares; S. y O. San Bartolomé de Pinares: se estiende 5/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte robledal, un estenso pinar bastante poblado y diferentes prados con buenos pastos: pasan inmediatos á la pobl. 2 arroyos, el uno por el lado E. y el otro por el O., cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados: el TERRENO es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Arevalo. PROD.: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, corzos, jabalíes, lobos y zorras. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 87 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 677,525 rs. IMP.: 27,101. IND. Y FAB.: 2,850. CONTR.: 9,798 rs. 10 mrs.

NAVALPERAL DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29): SIT. en la ribera del r. *Tórmes* mirando á la parte S.; le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas, dolores de costado y catarros: tiene 80 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles, bastante malas y una plaza; hay casa de ayunt. en mal estado; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) con curato de entrada y provision ordinaria, de la que es anejo el l. de Hortigosa; una ermita (el SSmo. Cristo del Monte) con culto público á espensas de los fieles; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. San Bartolomé de Tórmes; E. Navacepeda de Tórmes; S. Candeleda, y O. Zapardiel: se estiende 2 leg. de N. á S., y una de E, á O., y comprende el indicado anejo bastante monte de roble y escoba, algunas canteras de piedra berroqueña, una deh. boyal y diferentes prados naturales con medianos pastos. Le atraviesa pasando muy inmediato á la pobl. el r. *Tórmes*, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: el TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, cebada y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que carece. POBL.: 153 vec., 510 alm. CAP. PROD.: 1.273,525 rs. IMP.: 50,941. IND. Y FAB.: 1,500. CONTR.: 8,851 rs. 32 mrs., en cuyos cálculos estan incluidos los de Hortigosa y San Bartolomé de Tórmes.

NAVALPINO: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (12 leg.), part. jud. de Piedrabuena (8), aud. terr. de Albacete (42), dióc. de Toledo (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. sobre una loma ó sierrezuela, resguardado por la parte N. por otras mas elevadas, con CLIMA templado; reinan los vientos E., S. y O., y se padecen intermitentes, inflamatorias y gástricas. Tiene 105 CASAS de tierra y piedra tosca, sin ningunas comodidades, en calles irregulares y sin empedrado; la de ayunt.; una fragua; una escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos y asisten 33 niños de ambos sexos; una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, aneja á las de Arroba y servida por un teniente, y en los afueras una ermita demolida con el título de San Sebastian, que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. y otras muchas á varias dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Horcajo de los Montes; E. Fontanarejo; S. Arroba; O. Puebla de Don Rodrigo y Villarta de los Montes (Badajoz); estendiéndose 1 1/2 leg. de E. á O., 3/4 de N. á S. y comprende el desp. de la Aldehuela á una leg., donde hay unas minas abandonadas; varias propiedades con castaños y encinas; algunos prados naturales con escelentes pastos; mucho monte bajo por todas partes y por último los modernos baños de Navalpino, descubiertos en 1812 por José María Adeba y Juan Diaz, vec. de este l.: el manantial de estos baños, abandonado y sin ninguna clase de abrigo ni reparos, es sin embargo prodigioso, y por esta razon á pesar de todo va siendo cada vez mayor la concurrencia; su composicion es de gas ácido carbónico libre, carbonato de hierro *ad-máximum*, hidroclorato de sosa, id. de magnesia, id. de cal, y un precipitado abundantísimo de hierro: distan media leg. O. del pueblo. Bañan el TÉRM. los r. *Guadiana* de E. á O. 1/4 leg., *San Márcos* y *Valdehornos* que desaguan en el anterior. El TERRENO es sumamente escabroso, quebrado, de secano y de inferior calidad; los CAMINOS malísimos, solo de herradura; el CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero asalariado por este y otros l. comarcanos, cada 8 dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, garbanzos, lino; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda, colmenas, y se cria abundante caza mayor y menor; IND. Y COMERCIO: 2 molinos harineros en Guadiana y Valdehornos; se esporta cera y miel. POBL.: 87 vec., 435 alm. CAP. IMP.: 15,892 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de *Culto y Clero* 5,907 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 1,000 rs. de arbitrios concedidos por real órden de 1.° de marzo de 1846, sobre un pedazo de terreno que llaman deh. boyal, y lo demas por repartimiento á falta de propios.

NAVALPOTRO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno pedregoso sobre una pequeña altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; dos fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; un cementerio que antes fue ermita dedicada á San Prudencio. TÉRM.: confina con los de Torremocha, Laranueva, Torrecuadrada, Algora y el Sotillo; el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe

y despacha en la cab. del part. **PROD.**: cereales, legumbres, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. **POBL.**: 35 vec., 141 alm. **CAP. PROD.**: 640,000 rs. **IMP.**: 51,200. **CONTR.**: 2,676.

NAVALPOYO; arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el cerro de las Parideras, térm. de Pelahustan, cuyo pueblo queda á su der., da movimiento á 3 molinos harineros, se riegan varios huertos, y pasando al térm. de Nombela desemboca en *Alberche*.

NAVALQUEJIGO: l. que forma ayunt. en union de Galapagar (3/4 leg.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 3/4), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (14). **SIT.** en una hondonada pantanosa y al pie de 2 cerros que forman un semicírculo; le combaten con mas frecuencia los vientos NO.; el **CLIMA** es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 15 **CASAS** de mamposteria, una plaza, casa de ayunt., cárcel y una igl. parr. (la Exaltacion de la Santa Cruz) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes, que hay en las inmediaciones del pueblo, haciéndolo para el de los ganados de diferentes pozos. Confina el **TÉRM.** N. Alpedrete; E. Galapagar; S. Colmenar Viejo, y O. el Escorial; se estiende media leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende bastante monte de encina, fresno y chaparro; canteras de piedra de construccion; una deh. llamada de la yerba y varios prados artificiales que producen abundantes pastos para los ganados; atraviesa el térm. un arroyo titulado Tercio; el que toma el nombre de Aulencia; al pasar por Valdemorillo desemboca en el r. del Escorial; el **TERRENO** es de secano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado; el **CORREO** se recibe en Galapagar por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algo de verduras; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. **IND.**: la agrícola; el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 13 vec., 63 alm. **CAP. PROD.**: 513,573 rs. **IMP.**: 21,017. **CONTR.** 9'65 por 100.

NAVALSAZ: ald. que forma ayunt. con los pueblos de Royales, cap. del distr. municipal, dist. 1/4 de leg., y el Villar en la prov. de Logroño (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Calahorra (7), part. jud. de Arnedo (4); se halla **SIT.** en una altura á la orilla der. de un arroyo denominado del Valle y al SE. de la v. de Enciso: está perfectamente ventilado, y el **CLIMA** es muy frio á causa de su elevacion: no obstante no se padecen otras enfermedades que algunas oftalmias y dolores de costado. Tiene 68 **CASAS** de mediana construccion, distribuidas en 7 calles y una plaza; aquellas estrechas y mal empedradas y esta igualmente, pero bastante capaz, sit. en medio de la ald., enfrente de la cual hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores; á la escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 1,260 rs. que se pagan por reparto vecinal, concurren 17 jóvenes y el maestro tiene los encargos de secretario, fiel de fechos y sacristan. La igl. aneja de las de Enciso, bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de curato de entrada y este se provee por el ordinario en un beneficiado del cabildo de la matriz por eleccion anual: el cementerio estramuros está junto á la igl. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos del arroyo arriba mencionado y de una fuente que hay próxima á él, delgadas y puras. El **TÉRM.** se estiende media leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confinando N. con Enciso; E. Prejano; S. Muro, y O. San Pedro Manrique á media leg. con corta diferencia de sus confines; el arroyo nombrado baña la ald. por su der. como queda dicho, y con sus aguas se fertiliza una pequeña estension de terreno: este en su mayor parte de secano, es sin embargo toda la parte llana de regular calidad. En él se encuentra un monte comun con los pueblos contiguos, el cual colinda con la jurisd. de San Pedro Manrique, nombrado el Ayedo, poblado de hayas y malezas, y hácia la jurisd. de Prejano diferentes matorrales. A ambas orillas del arroyo citado hay sauces, chopos y nogales, y al rededor del Ayedo una deh. denominada el Cabezoto y algunos pedazos de terreno erial; habiendo tambien diferentes prados naturales y artificiales de yerbas de buena calidad. **CAMINOS**: todos locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la adm. de Logroño por el baligero de Enciso los martes y sábados, y sale los jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, lentejas, legumbres y hortalizas: existen algunas canteras de piedra y cal; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de liebres y perdices, y en el monte Ayedo algunos javalíes, lobos y raposos. **IND.**: algunos telares de sayales que consumen los mismos vec. de la ald. **COMERCIO**: importacion de géneros y art. de que carecen, y esportacion de trigo, ganado lanar y demas frutos sobrantes. **POBL.**: 51 vec., 220 alm. **CAP. PROD.**: 427,500 rs. **IMP.**: 21,375. **CONTR.** de cuota fija 3,041. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre por los pueblos nombrados que forman el ayunt., los cuales pagan al secretario del cabildo.

NAVALSAUZ: l. unido al ayunt. de San Martin del Pimpollar (una leg.), en la prov. y dióc. de Avila (7), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). **SIT.** en la falda E. de un pequeño cerro, le combaten los vientos N. y S.; el **CLIMA** es frio y propenso por lo comun á pulmonías y pleuresías. Tiene 30 **CASAS** de inferior construccion y 10 encerraderos para los ganados; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 10 niños y 5 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 rs. y la retribucion de sus discípulos; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Peña) con curato de entrada y de presentacion ó nombramiento de Doña María del Cármen Cabanzon y Vivanco, ó su sucesor. Confina el **TÉRM.**: N. Navadijos; E. Hoyos de Miguel Muñoz; S. Hoyo Casero, y O. San Martin del Pimpollar; comprende bastante monte bajo y algun enebro, y le atraviesa un arroyo que pasa inmediato al pueblo; el **TERRENO** es escabroso y de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado; el **CORREO** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: centeno, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola y un molino harinero; el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 28 vec., 90 alm. **CAP. PROD.**, **IMP.** y **CONTR.**: con San Martin del Pimpollar. (V.)

NAVALTORIL: alq. en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, ayunt. de Robledo del Mazo y felig. de Piedraescrita. **POBL.** y **RIQUEZA**: con su ayunt. (V.)

NAVALTRILLO: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisdiccional de Castillo de Locubin.

NAVALUCILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), par. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una hondonada ó falda de unos cerros que le circundan principalmente por el N. y E.; es de **CLIMA** templado con escesivos calores en el estio; reinan los vientos O. y se padecen tercianas: tiene 500 **CASAS** bastante inferiores, formando cuerpo de pobl. con 2 plazas; pequeña la una, de figura irregular, que sirve para la venta de verduras, y se llama del Álamo, y cuadrada la otra llamada de los Toros: este lugar se compone de los dos llamados Navalucillos de Toledo y de Talavera, tan inmediatos entre sí, que desde 1835 forman una sola pobl., á la cual están agregadas las alq. de los Alares á 4 leg. y Robledo del Buey á 2, con un solo ayunt. entre todas; debiendo rectificar en este lugar el error de imprenta que resulta en el art. *Alares*, por decirse que solo dista 1/4 leg.: en lo ecl. dependen estas 2 alq. de la parr. de Piedraescrita, agregada al ayunt. de Robledo del Mazo, en el part. del Puente del Arzobispo. Habia por consiguiente en Navalucillos 2 casas de ayunt., habiendo quedado para este uso la que fue de Navalucillos de Toledo, en la plaza del Alamo, y la otra se destina para cárcel: hay 1 escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten de 50 á 100 niños segun las estaciones; igl. parr. (San Sebastian), curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras al S. una ermita bastante

capaz dedicada á Ntra. Sra. de las Saleras, y á su inmediacion el comenterio. Se surte de aguas potables en una fuente de 3 caños que hay en la plaza, los cuales vierten en un pilon para beber las caballerías, y con el sobrante se riega una calle de huertas; pero siendo las aguas gruesas, se surten muchos vec. de los infinitos manantiales en diferentes sitios, algunos de calidad ferruginosa. Confina el TÉRM. por N. con el de Navalmoral de Pusa; E. Navahermosa y Hontanar; S. Anchuras (Ciudad-Real); O. Espinoso del Rey y Sta. Ana de Pusa, á dist de 1 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 20 cas. de labor para las necesidades de la agricultura; mucho arbolado de encina, roble, rebollo, jara, brezo y otras malezas; varias canteras y las fáb. de fundicion, de que hablaremos despues. Le baña el r. *Pusa*, que recibe las aguas de infinitos arroyos, que nacen en este térm., entre los cuales son conocidos los del Álamo, Bandolázaro, Chaparroso, Charco del moro, Chorro, Colmenar, Estenillas, Gargantilla, Navalpoyo, Peñahueca, Posadilla, Posadero y Riofrio, con los cuales se riegan muchos huertos de frutales y verduras. El TERRENO es pedragoso muy flojo y árido: los CAMINOS, vecinales y en mal estado. CORREO se recibe en Talavera de la Reina 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno: garbanzos, aceite, vino; se mantiene ganado de cerda, cabrio, vacuno, lanar y muchas colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, pesca de truchas, anguilas y peces comunes. IND. y COMERCIO: 3 tenerías, donde se trabaja toda clase de curtidos; 3 molinos de aceite; 4 harineros; 4 lagares para elavorar la cera, en cuyo tráfico se emplean mas de 80 vec. que la compran en Estremadura, y por último la fáb. de fundicion de hierro nuevamente establecida por D. José Safont, llamada de San José. Se halla á 1 leg. al S. del l. en el sitio llamado el Mazo, junto al r. *Pusa*: y consiste en un gran edificio para colocar los martinetes; 2 grandes almacenes para comestibles y guarda de los útiles de trabajo, 1 estensa cuadra para el inmenso número de caballerías que allí se ocupan, varias pequeñas casas para vivienda de los empleados, capellan y médico residentes en la misma; un alto horno en trabajo, y otro á medio edificar, formando todo un pequeño pueblo. Para el mantenimiento de la fáb. se esplotan las minas que existen en los sitios denominados, los arrumbrales, los acebales, riscos de Juan Anton, de la Ermita y de los Lagares, á dist. de 1 leg. y las minas de Herrera, térm. de Navalmoral, en cuyo punto se está construyendo otro alto horno. Los grandes fuelles de la fáb. y de las fraguas donde se funden los útiles para los diferentes trabajos, reciben su continuo movimiento por medio de varios cilindros impulsados por una gran rueda movida por el agua del indicado r. *Pusa*: para ello se ha sangrado dicho r. por medio de un canal de bastante solidez y capacidad, de 1/2 leg. de long., habiendo tenido que salvar los muchos barrancos que se encuentran en el tránsito por medio de puentes, algunos de ellos de mucha elevacion, y hallándose tambien varios trozos de dicho canal por bajo ó en el centro de algunos cerros en los que se han hecho galerías muy costosas: en las inmediaciones de la fáb. existen varios hornos de cal y carbon para el abasto de la misma, ocupándose en estos como en los demas trabajos mas de 300 hombres y muchachos, y otras tantas caballerías: se ha abierto un gran camino á Navalucillos y se han hecho hasta el dia 2 copelaciones diarias que han dado unas 200 a. de hierro. Se celebra una feria el 2.° domingo de mayo, llamada de Herrera, porque antes se hacia en una ermita de Ntra. Sra. con esta advocacion, que ya no existe, á la que concurren puestos de quincalla, tiendas de pañuelos, alguna platería y confitería del pais. POBL. oficial incluyendo las alq. de los Alares y Robledo del Buey 464 vec., 1,919 alm.; pero los datos de la redaccion hacen figurar á la matriz con 500 vec., la alq. de los Alares con 40, y la del Robledo con 30. CAP. PROD. 1.184,490 rs., IMP.: 37,112. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 74,48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,590, que se cubre con 9,314 de los ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NAVALUENGA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en la dehesa de su nombre, corre por el N. del molino Moreno, y se incorpora con el rio *Guadalucer* en frente de la Garganta, aldea de la prov. de Ciudad-Real.

NAVALUENGA: dehesa en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, térm. de Villanueva de Córdoba: se compone de 800 fan. de tierra pertenecientes á los propios de la villa.

NAVALUENGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. entre la sierra de Avila y la de Piedralabes, y en el barranco que forma la abadía de Burgohondo, le combanten bien los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun, á reumas y tercianas: tiene 200 CASAS de mala construccion, distribuidas en varias calles y una plaza, hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Villares), con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M.; hay dos ermitas, Ntra. Sra. de la Concepcion y San Bartolomé, ambas con culto público á espensas de los devotos: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo: el TÉRM. confina N. y E. San Juan de la Nava; S, Piedralabes, y O. Burgohondo. Se estiende 1/2 leg. por N. E. y O., y una por S., y comprende montes de pinos, encinas, robles y otros arbustos; y varios prados con buenos pastos: atraviesa el térm. el r. *Alberche*, que pasa inmediato al pueblo, y dos arroyuelos de poca consideracion: el TERRENO es de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Avila. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, legumbres, hortalizas, frutas y lino: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda: cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas, anguilas, bogas, barbos y cachos. IND.. la agrícola, arriería y dos molinos harineros. El COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 196 vec., 913 alm. CAP. PROD.: 1.660,650 rs. IMP.: 66,426. IND. y FABR.: 7,250. CONTR.: 12,198 rs. con 4 mrs.

NAVALVILLAR DE IBOR: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (6), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT.: en una hondonada dominada por varios cerros. Es de CLIMA poco sano por lo pantanoso y sombrío: reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y afecciones al pecho y al vientre. Tiene 36 CASAS malísimas y sin comodidad alguna, en una calle ancha, que parte el pueblo, con piso desigual y sin empedrado: una casa-pósito, que al mismo tiempo sirve de consistorial y de cárcel; igl. aneja á la parr. del Castañar de Ibor, servida por un teniente de fija residencia, y en las afueras al E. una ermita arruinada con el tít. de los Mártires, y al N. el cementerio. Se surte de aguas potables de la fuente llamada del *Pozo* y el arroyo de las *Roldeas*, de escelente calidad. Confina el TÉRM.: por N. con el de Castañar de Ibor; E. Villar del Pedroso; S. Guadalupe; O. Roturas y Navezuelas, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S., dos de E. á O., y comprende mucho monte pardo, como quejigo, rebollo, jara, brezo, todo bajo; algun nogal, castaño y frutales; 2 sotos de roble; una deh. de pasto de 1/4 legua de estension; algunos prados naturales murados; muchas canteras de piedras y una mina antiquísima de alcohol para vidriar. Le baña el r. *Ibor*, al S. y muy cerca del pueblo, con un ponton de Madera para su tránsito, que se lleva muchas veces la corriente. El TERRENO es de sierra, pedregoso y algo de regadío. Los CAMINOS: vecinales á los pueblos inmediatos, en mal estado como de sierra. El CORREO se recibe en Guadalupe (4 leg.), por el balijero del Castañar dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, habichuelas, verduras, frutas y algun aceite; se mantiene ganado cabrio y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases, y pesca de truchas y barbos. IND. y COM.: un molino harinero, un lagar de aceite; y se vende bastante ganado cabrio. POBL.: 40 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 554,600 rs. IMP.: 27,430. CONTR.: 4,806 reales 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios.

NAVALVILLAR DE PELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud.

terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (23), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda de una sierra mirando al N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos O. y N., y se padecen pocas enfermedades. Tiene 550 CASAS de regular construccion y comodidad, en 14 calles estrechas y empedradas, y 4 plazas destinadas para la venta de efectos; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 3,300 rs., á la que asisten 90; otra de niñas con 70 discípulas y 750 rs. de dotacion, pagada como la anterior de los fondos públicos; igl. parr. dedicada á Sta. Catalina, con curato de entrada y provision del ordinario; una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Caridad, y el cementerio en medio de la pobl. Se surte de aguas potables en una fuente y varios pozos de las inmediaciones, muy finas, dulces y abundantes. Confina el TÉRM. por N. con los de Logrosan y Zorita; E. Puebla de Alcocer y Casas de D. Pedro; S. Orellana la Vieja y Orellana la Sierra; O. Madrigalejo y Acedera, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 3 de E. á O., y comprende el cas. cortijo de San Isidro, que fue del suprimido monast. de Guadalupe; el desp. llamado Villa-Vieja, y muchos cimientos de fortificaciones, y escombros de minas en la sierra, que denotan remota ant.: se incluyen además las deh. de los Cogolludos, Alcornocalejo, Entrambas-pelas, Chaparral, Saltillo, las Parrillas, las Talarrubias, Suerte de Santiago, el egido y deh. boyal, todas de buenos pastos y arbolado; y por último, porcion considerable de montes de encina al N.E, . y O., que fueron del ant. sexmo de Trujillo, y aun existen mancomunados con los 25 pueblos que le componian. Le bañan los r. *Guadiana*, *Gargaligas*, *Cubilar* y *Ruecas*. El TERRENO es de sierra, fértil y gran parte de regadío: los CAMINOS vecinales en mal estado: el CORREO se recibe en Orellana por baligero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, centeno, avenas, garbanzos, aceite, vino, lino, y mucha fruta de todas clases, naranjas y melones; se mantiene ganado de cerda que es el mas preferido, cabrio, lanar, y colmenas, y se cria mucha caza mayor y menor, y pesca de carpas, tencas y anguilas. IND. y COMERCIO: 2 prensas de aceite, 2 molinos harineros; se trafica en carnes, aceite y granos. POBL.: 596 vec., 2,320 alm. CAP. PROD.: 2.879,140 rs. IMP. 192,260. CONTR. 21,956 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,935 rs. 5 mrs., del que se pagan 3,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de la deh. boyal y egidos.

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro*. (V.): POBL. 4 vec., 21 almas.

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, y felig. de Sto. Tomé de *Recaré*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin*, (V.): POBL. 2 vec., 11 almas.

NAVALLO: ald. en la prov. de de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta* (V.): POBL. 4 vec. y 20 almas.

NAVALLO: lug. en la prov de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santiago de *Reboredo*. (V.)

NAVALLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Rio*. (V.)

NAVALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.): POBL. 12 vec. y 45 almas.

NAVALLOS: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivos*. (V.)

NAVALLOS (SAN PEDRO DE): feligr. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Guntin (1 1/2). SIT. en la confluencia de los r. *Miño* y *Ferreira*. CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Iglesia, Navallos y Pacios que reunen 10 casas, mucho arbolado y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. María Magdalena de Mougan, y tiene el cementerio en el atrio, pero con buena ventilacion. Su reducido TÉRM. confina por N. con Piñeiras y Francos; al E. el r. *Miño*; por S. el *Ferreira*, y al O. térm. de Rozas. El TERRENO es de arena y arcilla de mala calidad; escasea de montes asi como de prados de pasto; los CAMINOS locales y buenos; el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, maiz, vino, habas, garbanzos, cebada, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se disfruta de abundante y buena pesca. IND. la agrícola, telares caseros y 6 molinos. POBL.: 10 vec., 54 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.)

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Moya*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman*. (V.)

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Pedro de *Navallos*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

NAVALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. (V.) POBL.: 20 vec., 114 almas.

NAVAMANDILES: arroyo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Recibe sus primeras aguas en la falda meridional de las tierras de Castroverde. Corre de N. á S. como unas 2 leg. y 1/2 torciendo su direccion en algunos trozos cortos, y entra en Rio Frio cerca de Monleon. Es un arroyo insignificante, especialmente en la primera leg. de estension, y en invierno aumenta su caudal á beneficio de las aguas de varias riberas que se le unen. Pasa por los térm. de los pueblos de la Sierpe, Villar de Leche, Terrones y Monleon.

NAVA MARIN: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisdiccional de Lezuza.

NAVAMEDIANA: garganta en la prov. de Avila; part. jud. del Barco de Avilá; tiene su origen en lo mas elevado de la sierra de Bohoyo, y sigue su curso como 1 leg. hasta desembocar en el r. *Tórmes* por bajo del pueblo de su nombre; durante su marcha, recoge las aguas de diferentes arroyuelos; las que se utilizan para el riego de muchos y buenos prados, que existen á sus márg., y cria escelentes truchas.

NAVAMEDIANA: l. de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisdicional y uno de los que componen la v. de Bohoyo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 40 casas.

NAVAMOJADA: l. de la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisdiccional y uno de los que componen la v. de Bohoyo, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 60 casas.

NAVAMORALES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la superficie de una sierrecilla con alguna inclinacion al O.; el CLIMA es regular, siendo las gastrítis las enfermedades mas comunes. Se compone de 93 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de pobl., las cuales forman una calle estrecha y desempedrada: tiene una escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 niños, igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gállegos y Bercimuelle; E. Villar; S. Horcajada, y O. Puente del Congosto; corre por sus confines de S. á N. el r. *Tórmes*, y de E. á O. el arroyo llamado *Corneja*. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, parte de él escabroso; tiene algun monte de encina y varios prados con abundantes pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Bejar y Piedrahita. PROD.. trigo, algunos garbanzos, centeno y patatas; hay ganado vacuno y lanar, y casi ninguna caza. POBL.: 93 vec., 324 alm. RIQUEZA PROD.: 271,100 rs. IMP.: 13,555. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,895 rs., los que se cubren con varios arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

NAVAMORCUENDE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al N. de la cab. del part. y de la sierra del Piélago; es de CLIMA templado, aunque inconstante; reinan los vientos E. y S., y se padecen pulmonias, tercianas, reumas y carbunclos: tiene 450 CASAS, la de ayunt. cárcel, escuela pública de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, y asisten 60; otra de niñas con 1,460 rs., en la que se

educan 30; una igl. parr., á la cual es aneja la del Sotillo de las Palomas, dedicada á Sta. Maria de la Nava, con curato de térm. de patronato del Sr. duque de Abrantes, y una ermita al O. que sirve de ayuda de parr., con la advocacion del Smo. Cristo de los Remedios. Se surte de aguas potables en 3 fuentes que hay en el pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Tietar* y *Sartajada*; E. Almendral; S. Real de San Vicente é Hinojosa, y O. Sotillo de las Palomas y Buenaventura, á dist. de una leg. próximamente, y comprende dos desp. llamados la Calera y Parraes, y grandes montes de robles al S. y de encina al O., bien poblados unos y otros; le baña el r. *Guadiervás* en direccion al O.: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS veinales é intransitables para carros: el CORREO se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, de hortalizas, aceite, vino, lino, seda y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, siendo la ganadería la ocupacion principal, y se cria caza menuda y algunas corzas. IND. y COMERCIO: una fáb. de hilar seda, otra de jabon, 2 molinos de aceite y 2 prensas, 6 harineros; se estraen los frutos del pais, haciéndose principalmente tráfico de ganados. POBL.: 457 vec., 1,638 alm. CAP. PROD.: 1.404,962 rs. IMP.: 46,184. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,856, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con 31,370, que producen los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Esta v. es cab. del estado de su nombre con el título de marquesado, incorporado hoy á la casa de Abrantes: se compone de las v. de Almendral, Buenaventura, Cardier, Sartajada, Sotillo de las Palomas y San Roman.

NAVAMORISCA: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisdiccional de Losar, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 38 casas.

NAVAMUEL DE SOBREMONTE: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible. SIT. en una altura circuida de montes; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; un cast. ant. arruinado; escuela de primeras letras frecuentada por 12 ó 14 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (Sta. Maria) matriz de Coroneles, servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Reocin de los Molinos, Rasgada, el anejo y San Cristóbal del Monte, en su térm. se encuentra el desp. de San Zorniel. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª clase. Hay 2 montes de roble, denominados Mata de los Corros y Solapeña, varias canteras de piedra granito, y prados naturales. CAMINOS locales y malos; en uno de ellos se ve una venta titulada Bárcena de Ebro: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; y caza de perdices, liebres y zorras. POBL. 20 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

NAVAMUÑANA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad POBL. y RIQUEZA (V.): tiene sobre 16 CASAS.

NAVAMURES: l. en la prov. de Avila, part jud. del Barco de Avila, felig. y térm. jurisd. de Tormellas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad POBL. y RIQUEZA (V.), tiene 44 CASAS.

NAVAN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivos* (V.).

NAVANDRINAL: l. en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, felig. y térm. jurisdiccional de Navalmoral (1 leg), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). Está SIT. en terreno escabroso, entre diferentes sierras y barrancos: tiene 58 CASAS de mediana construccion, y á la parte S. corre un arroyo titulado Cabrera alta; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay al O. del pueblo.

NAVAOMBELA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tórmes, térm. municipal de Armenteros.

NAVAPALOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osuna (4). SIT. en alto con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son tercianas y dolores de costado: tiene 12 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., que percibe una corta dotacion; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Vilde, servida por un teniente cura: TÉRM. confina con los de Vilde, Fresno é Inés; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y algunos corrales de encerrar ganado: el TERRENO es todo de secano, sin embargo de atravesarlo el r. *Duero*: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, patatas, cáñamo y hortalizas, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura: abunda toda especie de caza, y en el *Duero* la pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y algun telar de lienzo ordinario. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. IMP. 11,461 rs. 16 mrs.

NAVAQUESERA: lugar con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26). SIT. en la falda S. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. NO. y S. El CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales: tiene unas 60 CASAS inferiores, la de ayunt. en la que está la cárcel; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentacion de S. M.: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Navalacruz; E. Navatalgordo; S. Navalosa, y O. Hoyo Casero: se estiende 1/2 leg. por N. E. y S. y una por O.; y comprende 2 pequeños montes de pino, bastante poblados; otro de roble; algunos prados con escelentes pastos y diferentes huertos, varias gargantas ó arroyuelos atraviesan el térm., cuyas aguas se utilizan para el riego de las hortalizas: el TERRENO es en lo general de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Avila y Mombeltran por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, hortalizas, lino, algo de cáñamo, pastos y frutas; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.. la agrícola, un molino harinero y 2 telares que solo se ocupan en las ropas del pais: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. que se carece. POBL.: 45 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 255,000 rs. IMP. 10,200. IND. y FAB. 500. CONTR. 2,773 rs. con 15 mrs.

NAVARDUN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (17 horas). c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (1 1/2), dióc. de Jaca (14). SIT. parte en llano y parte en ladera, á la orilla der. del r. *Onsella*: reinan los vientos del N., y su CLIMA es saludable. Tiene 40 CASAS inclusa la del ayunt., escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 7 cahices de trigo; igl. parr. (Ntra Sra. de la Asuncion) de la que es aneja la de Gordues, servida por un cura párroco de patronato real ordinario; una ermita derruida á la dist. de 1/4 de hora de la pobl., llamada Sto. Tornil, y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. con el de Undues de Lerda; E. Urries; S. Gordues, y O. Sos; su estension es de una leg. El TERRENO es fértil y fuerte, especialmente el que se baña con el r. *Onsella*. Los CAMINOS son locales y medianos. El CORREO se recibe de Sos 3 veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite y hortalizas; mantiene ganado mular y vacuno, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tienda de abacería. POBL.: 35 vec., 168 alm. CAP. PROD. 270,289 rs. IMP. 15,600. CONTR. 4,083. Creemos se hayan unido á este pueblo los de Gordun y Gordues por no tener los vec. que marca la ley vigente de ayunt.

NAVARCLES (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich: SIT. en llano, á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 160 CASAS, 1 escuela de instruccion primaria, 1 igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso, y 1 vicario. El TÉRM.: confina con los de Cabriana, Viladecaballs, Talamanca, San Fructuoso de Bages y Valls-dels-

Horts. El **TERRENO**. es de mediana calidad, con una parte de regadio por las aguas del Llobregat; le cruzan varios **CAMINOS** locales. **PROD.**: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. **IND.**: hilados de algodon, estameñas, y fáb. de aguardiente. **POBL.**: 136 vec., 614 alm. **CAP. PROD.**: 3.012,048 rs. **IMP.**: 75,292.

NAVARES: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: tiene origen á 1 leg. de esta c., de un abundante nacimiento sit. en las tierras del cortijo de Coca; riega en el mismo sitio un pequeño huerto, y sigue su corriente por los montes de la Molinilla y viñas de los Arcos, dando mas abajo con la cañeria del nacimiento de la Toma, donde recoge sus derrámenes; despues entra á fertilizar 16 huertas que componen los part. de D. Francisco y de Navares, pasa por bajo de un puente de material de 10 varas de altura y un solo arco, y tocando las paredes de la fáb. de suelas y curtidos, nombrada de D. Juan José, desemboca en el *Guadalevin*.

NAVARES DE AYUSO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en terreno llano y en una hermosa vega; le combaten todos los vientos, en particular los del N. y O.; su **CLIMA** es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales, y en el otoño biliosas, agudas é intermitentes. Tiene 58 **CASAS** de mala construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar; hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria, comun de ambos sexos, á la que concurren 24 niños y 6 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 3 fan. de trigo y la retribucion de sus discípulos, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de las Desas), servida por 1 párroco y 1 beneficiado; el curato es de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria; en los afueras del pueblo está el cementerio el que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de varios manantiales y de una fuente que hay en el **TÉRM.**; este confina N. Ciruelos de Sepúlveda; E. Encinas; S. y O. Navares de Enmedio; se estiende 1 3/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende los desp. de Valdellano, Casares, San Cristóbal y Castillejos, de los que solo se conservan algunas paredes y cimientos, un monte de roble bajo de unas 700 obradas de cabida, y algunos prados y praderas con buenas yerbas: un arroyo con igual nombre que el pueblo, pasa tocando á él y desemboca en el r. *Duraton*, inmediato á Sepúlveda. El **TERRENO** es de vega en su mayor parte y pedregoso. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en regular estado. El **CORREO** se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros, titos, muelas, patatas, y algun cáñamo: mantiene ganado lanar, mular, y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. **IND.**: la agricola; el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Ayllon, Aranda y Riaza: importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 56 vec., 206 alm. **CAP. IMP.**: 46,589 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal. De tiempo inmemorial ha correspondido el térm. del desp. de Valsanos, en comunidad, al de este pueblo, el de Navares de Enmedio y Urueñas, pero demandados por este último en concejo provincial se ha declarado á su favor.

NAVARES DE ENMEDIO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una hermosa vega que se forma entre Navares de Ayuso y Navares de las Cuevas; la combaten los vientos O.; su **CLIMA** es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales é intermitentes. Tiene 135 **CASAS** de inferior construccion, distribuidas en varias calles irregulares y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurrèn 49 niños y 42 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; á unos 1,000 pasos de la pobl. se encuentra una ermita, San Roque, que por estar arruinada sirve hoy de campo santo. Confina el **TÉRM.** N. Ciruelos á 3/4 leg.; E. Navares de Ayuso á 1/4; S. Urueñas á 1/2, y O. Navares de las Cuevas á 1/4: comprende un monte de enebro de 600 obradas de cabida, varios huertos con algunos árboles frutales, y diferentes praderas para pastos: atraviesa el térm. un arroyo, cuyas aguas se utilizan para los usos domésticos y regar las hortalizas. El **TERRENO**, si se esceptúa la vega, es pedregoso y de inferior calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El **CORREO** se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros, guisantes, titos, legumbres, cáñamo, patatas, leña y pastos: mantiene ganado lanar churro, vacuno y mular, y cria caza de liebres, conejos, perdices, y otras aves. **IND.**: la agricola, 4 molinos harineros y un batan de sayales, que por falta de aguas solo puede trabajar en invierno. El **COMERCIO** está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza, Ayllon y Aranda de Duero; importacion de los artículos de que se carece. **POBL.**: 137 vec., 499 alm. **CAP. IMP.**: 84,275 rs. **CONTR.**, segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,360 rs., que se cubren con 41 fan. de trigo, renta de propios, y por reparto vecinal.

NAVARES DE LAS CUEVAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg), part. jud, de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en una hondonada, la dominan diferentes cerros, está combatida por los vientos N. y O., y su **CLIMA** frio, es propenso á calenturas gástricas y catarrales. Tiene 53 **CASAS** de inferior construccion, distribuidas en varias calles irregulares, y una plaza: hay casa de ayunt., un palacio arruinado, propio del Sr. marqués de la Rebilla, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 18 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de centeno, de propios, y 18 que satisfacen los padres de sus alumnos, 2 fuentes de buenas aguas, una de las cuales surte al vecindario para sus usos, y la otra para labar, y una igl. parr. (San Mamés Mártir), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay 3 ermitas, Hortezuela, Ntra. Sra. del Rosario y San Roque; el cementerio, sit. en esta última ermita, no perjudica á la salud pública. Confina el **TÉRM.** N. Ciruelos de Sepúlveda; E. Navares de Enmedio; S. Urueñas, y O. comunes de villa y tierra de Sepúlveda: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un monte de roble alto y bajo, titulado del Chorro, de 80 obradas de cabida y diferentes prados de riego y de secano, en los cuales se encuentran bastantes álamos negros; de varios manantiales que brotan en el térm. se forma un arroyo que se distingue con igual nombre del pueblo, el que da movimiento á 2 molinos harineros y un batan. El **TERRENO** es escabroso, de monte y de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El **CORREO** se recibe en Sepúlveda por los que van al mercado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algunos garbanzos de mala calidad, legumbres, patatas, cáñamo, pastos y leñas; mantiene ganado lanar, churro, y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices, y otras aves. **IND.**: la agricola, 2 molinos harineros y un batan de sayales. El **COMERCIO** está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Riaza, Aranda de Duero y Peñafiel, é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 55 vec., 165 alm. **CAP. IMP.**: 38,424 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 900 rs. que se cubren por reparto vecinal.

NAVARIDAS: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (3/4), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11 1/2): **SIT.** sobre un cerrito en la falda de la sierra de Herrera, que divide este distr. del resto de la prov., y á 5/4 y en la márg. izq. del r. *Ebro*: **CLIMA** templado; la combate el viento N., y se padecen catarros y pulmonias. Tiene 80 **CASAS** divididas en dos barrios, la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 á 40 alumnos y dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. sit. en medio de los dos barrios, dedicada á la Purisima Concepcion, y servida por 4 beneficiado 2 de los cuales son de media y otros 2 de racion entera

uno de estos ejerce la cura de almas por nombramiento del ordinario, y todos son de presentacion del cabildo; hay además un sacristan, organista y monaguillo; existen 2 ermitas, bajo la advocacion de San Juan y Santiago, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Leza; E. Laguardia; S. Elciego, y O. Villabuena y Samaniego, y comprende en su jurisd. un montecito de poca consideracion, poco poblado. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el riach. *Barga*, que nace en la mencionada sierra de Herrera, y en direccion S. va á desaguar en el *Ebro*, despues de cruzar 2 puentes en esta jurisd. CAMINOS: además de la calzada que conduce á la cap., en buen estado, hay algunos para Logroño, Haro y Nájera, en mala disposicion. El CORREO se recibe de Logroño, por balijero, los lunes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de cangrejos y algun pececillo. POLB.: 32 vec., 160 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. LAGUARDIA, part. jud.).

NAVARNIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Marquina (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30): ocupa el 20º asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 62 fogueras. SIT. en el terreno mas elevado de Vizcaza, pero llano; su CLIMA es frio, propenso á catarros, y el viento reinante NO. Se compone de 7 barriadas y de los cas. llamados Arrola, Ayro, Cearreta, Güenerrota y Muguiro, que reunen 70 CASAS: hay casa municipal con un cepo, escuela para ambos sexos frecuentada por 33 alumnos, y dotada con 1,000 y 1/2 fan. de trigo que satisface anualmente cada discípulo; igl. parr. (Santa María) servida por 2 beneficiados con título de cura y un sacristan capellan: 2 erm. dedicadas á San Miguel y San Cristóbal, y 10 fuentes de aguas cristalinas. El TÉRM. confina N. Ispaster y Ereño; E. Guizaburuaga; S. Murelaga, y O. Guernica; dentro de esta circunferencia se hallan los montes de Illunzar, Galarra y Gastiburu. El TERRENO es arcilloso y le fertilizan varios arroyos. CAMINOS, carretiles de pueblo á pueblo; hay una venta. El CORREO se recibe de Durango por balijero. PROD.: maiz, trigo, manzana, castañas, peras, nueces y cerezas; cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices y palomas; pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 2 molinos y tejedores de lienzos. POBL.: 111 vec., 414 alm. RIQUEZA IMP.: 432,872 rs.

NAVARVEJA: barr. en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 6 CASAS.

NAVARZATO: cas. del valle y en térm. de la v. de Roncal (una hora), prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: SIT. al E. del valle, á la falda de una gran sierra titulada Bichimalóa. CLIMA, muy frio. tiene igl. parr. dedicada á San Sebastian y servida por un abad. El TERRENO es de regular calidad. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres y hortalizas: hay caza de perdices, liebres y zorros, no faltando tampoco corzos y lobos. Por tradicion se sabe que en tiempos antiguos hubo algunas casas mas, que formaban un pequeño pueblo, cuyos vestigios aun se encuentran.

NAVARRA: aud. terr. (*) de la Península, cuya jurisdiccion se contrae á la prov. que la da nombre. En el artículo de esta se fijan su situacion y sus confines, su estension en leg. cuadradas, su division civil y judicial, el número de c., v. y l., ald., barrios y caseríos que contiene; en una palabra, en el espresado artículo se describen con toda estension todos los accidentes topográficos, y se dan cuantas noticias contribuyen á conocer el territorio de que vamos á ocuparnos en todos los accidentes civiles y morales que influyen mas ó menos directamente en la criminalidad de los pueblos. Por tanto nos contraeremos á dar á conocer, aunque con brevedad, la historia jud. del terr., y presentaremos á continuacion los datos estadísticos de criminalidad.

Sin ocuparnos ahora del orígen de la monarquía en este antiguo reino, porque de esto hablaremos en otro artículo, principiaremos diciendo, que, por las leyes de Sobrarbe, que se consideran como el primitivo orígen de las leyes especiales de Navarra, el rey acompañado de los ancianos de la nacion conocia en todas las instancias, de los pleitos civiles y de las causas criminales. Posteriormente se crearon el Consejo real y Corte de Navarra, la Cámara de Comptos y su patrimonial, y los juzgados ordinarios de los pueblos que tenian jurisdiccion. La Corte, segun Yanguas, de quien tomamos estas noticias, fue hasta el siglo XV el tribunal esclusivo de los nobles; se componia al principio de los ricos hombres como consejeros del rey, pero sin carácter particular que los distinguiese como jueces, valiéndose el rey ya de unos ya de otros, segun los casos que ocurrian. Es de advertir, sin embargo de lo dicho, que no era tan estenso el privilegio de los hidalgos que pudieran escusarse de comparecer y responder á los cargos que se les hacian por los alcaldes de los mercados, que conocian tambien contra aquellos indistintamente con los alcaldes de la corte. Es de notar tambien que el cap. 3.º, lib. 1.º, tit. 1.º del Fuero general disponia, que el rey debia juzgar á los infanzones acusados de traidores, ladrones ó malhechores con asistencia del alcalde de la comarca y al menos tres ricos hombres ó infanzones instruidos. La palabra *Cort ó Corte* se aplicaba en los primeros tiempos á toda reunion que decretaba el rey para aconsejarse. La continuacion de estas reuniones y la denominacion de alcaldes que porteriormente se dió á ciertos individuos, con sueldo y carácter permanente de jueces, fueron el orígen de la denominacion de *Alcaldes de Corte*, esto es, alcaldes que asistian á la corte del rey; y que esta corte se titulase *Corte mayor* para diferenciarla de la corte ó audiencia que celebran los alcaldes de los pueblos y de los mercados.

Aun existia informe este tribunal en 1244, conservándose la costumbre de llamar el rey á la corte los prelados, ricos hombres y caballeros que mejor estimaba; pero en 1330 ya aparece constituido el tribunal de Corte, con salario designado á los alcaldes y al notario, y presidido por los tenientes gobernadores. No es fácil distinguir, si en esta época eran una misma cosa el Consejo Real y la Corte, si bien inclina á creer que no, el que en 1392 eran consejeros del rey varios alcaldes de corte. Por otra parte en 1407 se ve, que el espresado Consejo hacia condenaciones y privaba de su destino á los empleados lo mismo que la Corte, y hasta se observa, que al referido tribunal se le daba indistintamente el nombre de Consejo y Corte; por lo menos así sucedia en el año 1413 en cuya época los alcaldes de la corte y los consejeros del rey estaban confundidos. Sin embargo, en dicho año habia 4 alcaldes de corte que entendian en la administracion de justicia, el uno por el rey, el otro por el brazo de la igl., el otro por el de los ricos hombres y el cuarto por el de las buenas villas, siendo peculiar del rey el nombramiento de todos ellos. Al propio tiempo se instituyó un procurador fiscal, un abogado y se fijaron las épocas en que la corte debia reunirse. En 1450 principiaron á separarse las atribuciones de los consejeros y alcaldes de corte, mandando que estos no viesen pleitos en consejo, y que solo pudieran asistir á informar. En 1496 se halla ya establecido en Consejo como tribunal de apelaciones de la Cámara de Comptos. En 1503 los reyes D. Juan de Labrit y Doña Catalina hicieron un nuevo arreglo, quedando desde esta época organizados ambos tribunales de Consejo y Corte, bajo reglas fijas, y constituido el primero en tribunal de apelacion de las sentencias del segundo. En 1508 tenia el rey el gran Consejo y otro Ordinario real: el primero se componia de 7 individuos, y el Ordinario de 4 consejeros; habia además 4 alcaldes de corte y los oidores de Comptos, todos bachilleres y gentes de letras. La Cámara de Comptos era el tribunal de cuentas ó consejo de Hacienda de Navarra; fue creado por el rey D. Cárlos II en 18 de febrero de 1364 con el personal de 4 oidores y 2 clérigos. En 1400 el rey D. Cárlos III instituyó el oficio de patrimonial ó fiscal de la Cámara de Comptos, y posteriormente se aumentó el número de oidores hasta 6, como lo indica un decreto del rey D. Juan II dado en 1477, por el que se dispone vuelva á quedar reducido á 4 el número de oidores de Comptos y que al efecto no se

(*) **Hemos creido mas conveniente insertar el art. de *Audiencia* bajo la palabra *Navarra*, mas bien que en la de *Pamplona*, toda vez que el terr. de la aud. es el mismo que el de la provincia que lleva aquel nombre.**

provean, caso de vacante, las dos plazas de nueva creacion. En 1490 mandó el rey D. Juan de Labrit, que los pleitos tocantes al real patrimonio se ventilasen precisamente en la Cámara de Comptos; pero en 1496 se apelaba de las sentencias del espresado tribunal para ante el Consejo. Hemos visto las vicisitudes que los Consejos del rey, grande y ordinario, la Corte y Cámara de Comptos corrieran hasta casi nuestros dias, conociendo ya mancomunalmente los tres primeros como un solo tribunal; ya constituyendo los Consejos en tribunales de apelacion y de primera instancia la Corte, si bien en nuestro entender, aunque no poseemos citas en que apoyar nuestra doctrina, la Corte fue siempre tribunal de apelacion de los alcaldes de los mercados y de las buenas villas, conociendo preventivamente con estos en primera instancia, y en apelacion en segunda ó de vista, reservándose para el Consejo la tercera instancia ó revista. Los tribunales, de que queda hecha mencion, residian comunmente ó en la capital del reino ó junto al rey, acompañándole en sus viajes ó espediciones del mismo modo que acontecia en Castilla con los alcaldes de corte. En los pueblos administraban la justicia los señores, merinos, bailes y otros funcionarios, y los alcaldes en los pueblos libres ó privilegiados: estos últimos eran elegidos por el rey entre tres vecinos propuestos por los jurados y consejos. El alcalde celebraba cada semana tres dias de corte y determinaba los pleitos, oidas las razones alegadas por ambas partes: en casos muy dudosos, no contenidos en el fuero, debian oir tambien á los jurados ó siete hombres buenos del pueblo, y sus sentencias eran aprobadas por el rey, hasta que se instituyó el tribunal de la Corte, al cual se cometió esta atribucion. Por los años de 1364 habia alcaldes en todas las buenas villas y pueblos que tenian voto en Cortes, y alcaldes mayores de mercado, distrito ó comarca. En el artículo de Madrid aud. espusimos las variaciones que las Cortes de Cádiz en 1812 y las Generales de la Nacion en 1820 habian introducido en los tribunales de Navarra suprimiendo en ambas épocas el Consejo y Corte de Navarra y la Cámara de Comptos, sustituyendo á todos ellos la aud. terr.; y tambien se dijo que estas reformas habian desaparecido y vuelto las cosas á su anterior estado, tan pronto como el rey restauró su poder absoluto. El primer golpe que la legislacion especial de Navarra esperimentó en el ramo de tribunales fue el decreto espedido por Fernando VII en 1833, por el cual ordenaba no se proveyesen las plazas que fuesen vacando en el tribunal de Comptos hasta que por sí mismo se estinguiese. No llegó este caso, apresurándose la reforma de los tribunales privilegiados de Navarra con motivo de la reinstalacion en la monarquía del sistema representativo. En 1835 se publicó el *Reglamento provisional* para la administracion de justicia, el cual se hizo estensivo á la provincia de Navarra, y como era consiguiente, desaparecieron entonces el Consejo, salas de Alcaldes de Corte y Cámara de Comptos, y poco despues la jurisdicion ordinaria de los alcaldes de los pueblos. Sustituyó á los tres primeros una aud. terr. igual á las otras, desapareció el órden de los juicios establecido por los fueros, se trasladaron á diferentes autoridades las facultades gubernativas que ejercia el espresado Consejo Real, y se dividió el territorio en cinco juzgados de primera instancia, atendiendo á las cinco merindades ó partidos, en que desde tiempos remotos se hallaba dividida la prov. Todo esto se hizo por órdenes y decretos del Gobierno á que prestaron su aquiescencia los navarros; y recibió la sancion mas solemne por la ley de modificacion de los fueros publicada en 16 de agosto de 1841. El personal de que se compone la aud. terr. que nos ocupa, el haber consignado á sus magistrados y dependientes, y los gastos ordinarios y estraordinarios que ocasionan, resultan del estado que va al final de este artículo.

Aunque ligero, el resúmen histórico precedente da á conocer todas las vicisitudes que desde la época mas remota á que nos ha sido posible alcanzar, han esperimentado los tribunales de justicia en Navarra. Desembarazados de esta parte del artículo, tan curiosa como importante, vamos á entrar en el exámen de los estados que siguen y presentar las observaciones á que sus resultados dan lugar.

El estado núm. 1.º trata de las personas y de diferentes circunstancias, y de la proporcion que los comprendidos en cada uno de los datos guardan con los de otro de su misma especie, y vemos por él, que los absueltos están con los acusados en razon de 1 á 9, habiendo sido cerca de la mitad absueltos de la instancia y la otra mitad libremente; los contumaces comparados con los reos presentes en la misma relacion, así como los reincidentes con los acusados; siendo reincidentes en el mismo delito menos de la mitad, y los restantes en otro diferente, mediando en ambos casos desde la reincidencia al delito anterior por término comun el intérvalo de 9 años, 4 meses y 7 dias: una sesta parte de los acusados son de 10 á 20 años; cinco séptimas de 20 á 40, y una séptima parte con corta diferencia de 40 en adelante. Las mujeres están con los hombres en proporcion de 1 á 17, contándose cuatro séptimos de solteros y tres de casados. No consta quiénes sabian leer solo, y aparece que cuatro novenas partes saben leer y escribir, pasando de cinco novenos los que carecen de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales están con los que ejercen artes mecánicas en razon de 1 á 28.

Si se comparan las proporciones que preceden con las noticias del mismo género que dan los artículos de otras aud., se verá ser uniforme en todas ellas, con muy insignificantes escepciones, la influencia que la edad, el sexo, el estado, la instruccion y la profesion ejercen en la comision de los delitos: por tanto cuantas reflexiones en aquellos hicimos, respecto á las espresadas circunstancias, son aplicables á la aud. de Navarra é inútil su reproduccion. Lo mismo sucede en la relacion que guardan los acusados con los absueltos, los contumaces con los reincidentes, de estos con los penados y de los reos presentes con los prófugos. El exámen pues del estado que nos ocupa, le contraeremos á la proporcion en que están los acusados con la pobl., noticia si no la mas interesante, la adoptada por todos los estadistas para estimar la mayor ó menor criminalidad de las naciones. El terr. de Navarra con una pobl. oficial de 235,874 hab., dió en la época á que el estado se refiere (1843) 1,201 procesados, ó sea un acusado por 196'398 alm., proporcion que la coloca en el mas alto grado de criminalidad en la escala comparativa de las aud., cuyas estadísticas van publicadas, como se demuestra á continuacion:

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 1
Barcelona	1.041,216	1,262	825'05 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	272'74 á 1
Cáceres.	547,420	2,219	246'70 á 1
Canarias.	199,950	279	716'67 á 1
Coruña.	1.471,982	3,903	377'14 á 1
Granada.	1.211,124	4,484	270'10 á 1
Madrid.	1.022,674	5,151	198'54 á 1
Mallorca.	229,197	301	761'45 á 1
Navarra.	235,874	1,201	196'39 á 1

Y en la de las prov. en el cuarto lugar, como se demuestra en el cuadro comparativo que sigue:

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Alava.	71,237	251	284 á 1
Albacete.	190,226	668	285 id.
Alicante.	368,961	847	438 id.
Almería.	234,789	662	355 id.
Avila.	137,903	502	271 id.
Badajoz.	306,092	1,167	261 id.
Baleares.	229,197	301	761 id.
Barcelona.	442,273	519	852 id.
Búrgos.	224,407	1,112	202 id.
Cáceres.	241,328	1,052	229 id.
Cádiz.	324,703	851	372 id.
Canarias.	199,905	279	742 id.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Castellon.	199,220	568	351 id.
Ciudad-Real.	277,788	766	362 id.
Córdoba.	315,459	999	312 id.
Coruña.	435,670	1,163	375 id.
Cuenca.	234,582	1,028	228 id.
Gerona	214,150	216	991 id.
Granada.	370,974	1,651	224 id.
Guadalajara.	159,044	810	196 id.
Guipúzcoa.	108,569	135	804 id.
Huelva.	133,470	419	319 id.
Huesca.	214,874	542	396 id.
Jaen.	266,919	826	323 id.
Leon.	267,438	617	433 id
Lérida.	151,322	303	499 id.
Logroño.	147,718	792	186 id.
Lugo.	357,272	668	535 id.
Madrid.	308,672	2,253	137 id.
Málaga.	338,442	1,345	252 id.
Murcia.	283,540	870	325 id.
Navarra.	235,874	1,201	196 id.

Ni el clima menos áspero en todas estaciones en el terr. de la aud. que en el de algunas otras aud. y prov., ni las producciones abundantes y variadas, ni el comercio y la ind., al nivel con el mayor número de las prov. de la monarquia, ni el estado de la beneficencia, que si no es satisfactorio, tampoco se halla en mayor decadencia que en otros puntos, ni la religiosidad, que si en cosas tan santas lícito fuera, pudiera calificarse de fanatismo en los navarros, ni su carácter noble y generoso esplican la propension al crimen que se desprende del estado por la comparacion de la pobl. con los acusados. La Junta de gobierno de la aud. fija las causas impulsivas de los delitos del modo mas satisfactorio que puede darse: para hacerlo con toda claridad divide la prov. de Navarra en las tres zonas que la naturaleza misma del suelo y la diversa índole de los hab. trazan. Pais de la ribera sit. al Mediodia de la linea que forman los pueblos de Lumbier, Puente la Reina, y Estella, ceñido al otro lado por las tierras de la Rioja y Aragon; pais de la montaña ó sean los valles que corren fronterizos á Guipúzcoa y Francia, y pais central que comprende el partido de la capital. En el pais de la ribera, los delitos mas frecuentes son las heridas, muertes, resistencia á las autoridades, hurto de frutos y de reses lanares y la tala de las mieses y arbolados y edificios rurales. Existen en esta zona muchos brazos jornaleros con todos los vicios y defectos comunes á esta clase proletaria, poco instruida por lo regular, imprevisora, inclinada en demasia á la distraccion, y por desgracia en no pocas localidades á las tabernas: en ellas las personas jactanciosas, las prontas de genio, las que no saben contenerse, vienen luego á las manos en las disputas que frecuentemente se suscitan por el turno en los riegos, por las reuniones en las casas de bebida, por las rondallas nocturnas y por el motivo mas insignificante. En los valles de la montaña no son tan frec.entes los delitos de sangre, pero son producto de la premeditacion: con mayor frecuencia se cometen los robos: los homicidios provienen del contrabando, mas generalizado allí que en otro punto alguno de la provincia: no faltan tampoco criminales de Francia que atraviesan la frontera y se convierten en salteadores y contrabandistas, con la ventaja de no ser conocidos en el pais, ni hallar una legislacion tan represiva como en el suyo, que los contenga. Los hab. del centro son los mas morigerados; con menos lozanía de frutos territoriales que en la ribera, y mas apartados que los valles fronterizos de las causas mas influyentes en la desmoralizacion de estos, son por sus costumbres y educacion subordinados y económicos, al paso que profesan gran respeto á los vínculos familiares; esto esplica el menor número de delitos de sangre; y puede asegurarse que los mas de los robos fueron obra de transeuntes estraños, ó resultado inevitable de los desórdenes de la última guerra civil. Otras causas mas generales concurrian tambien á la criminalidad en la época á que nos referimos; la falta de un código de policía correccional, con arreglo al cual se procediera por delitos leves de un modo distinto y mas breve que en los crímenes atroces; la mala division judicial cuya reforma es urgente, aumentando los juzgados y centralizando sus capitales. Influye asimismo no poco en el aumento de delitos en el territorio de Navarra el estado decadente de la instruccion pública. Es cierto que hay 440 maestros y 69 maestras, pero la escasa dotacion que disfrutan, hace que no sean los mas á propósito, ni para enseñar, ni para moralizar á la juventud. Procurando la mayor division de la propiedad; alentando el comercio y la industria; poniendo al frente de las escuelas personas de costumbres y de ciencia; trabajando para que las leyes represivas del contrabando sean puntualmente ejecutadas; reclamando la franca ejecucion por parte del vecino reino de los tratados vigentes sobre estraccion de reos; estableciendo cajas de ahorros y algunas otras medidas de administracion, disminuirian notablemente el número y gravedad de los delitos. No nos detenemos en hacer la demostracion comparativa del número de procesados con que cada partido judicial contribuye al número total de los que resultan en el terr., porque la inspeccion del estado unida á las reflexiones que preceden, demuestra con toda claridad la parte del terr. en que es mayor la relajacion de las costumbres.

El estado núm. 3 trata de los delitos de homicidio y de heridas, de las armas empleadas en su comision, de la proporcion que guardan los delitos con la pobl., con los acusados y con los penados, y de las armas ó instrumentos de cada especie con los de otra distinta. Dos partes contiene el espresado estado: 1.ª el número de delitos de homicidio y de heridas; 2.ª el género de armas é instrumentos con que los delitos se perpetraron. El exámen de la primera corresponde al estado num. 4, y por tanto le reservamos para dicho punto; ocupadonos tan solo por depronto de la segunda parte.

El uso de armas predomina en tales términos en el terr. de la aud. de Navarra, que solo hay una prov. con la que guarde alguna proporcion, la de Málaga. En 236 delitos de homicidio y de heridas que se cometieron, se ocuparon como cuerpo de delito 135 armas de fuego y blancas, esto es, en mas de la mitad del número total de delitos se emplearon armas de fuego y blancas; y entre ellas 85 prohibidas, dos terceras partes poco menos del total de los medios de ejecucion. Este dato nos proporciona juzgar, sino con plena seguridad, cuando menos con induccion probable, que la gravedad de los delitos de homicidio y de heridas fue mayor en la prov. de Navarra, que en el mayor número de las otras prov. Solo en un caso se empleó el veneno, recayendo tan horroroso crímen en el part. de Tafalla: dos quintas partes de los instrumentos fueron contudentes. Los part. jud. de Estella y de Tafalla son en los que se advierte mas propension al uso de armas, y en los de Pamplona y Tudela donde resulta menor número.

El estado núm. 4 presenta clasificados en cinco especies el número total de los de delitos, el de los acusados en cada especie, el de absueltos y las penas que se impusieron á los perpetradores. La primera observacion que del espresado estado surge, es la notable propension que en el terr. se advierte hácia los delitos contra las personas. Aunque no se incluyan entre los atentados de este género los que fueron acusados por inmoralidad, ni los que se presentan clasificados bajo la denominacion de delitos correccionales y de policía, que propiamente afectan tambien á las personas, el número de los procesados por apedreo, desafio, golpes, heridas, contusiones, homicidio, injurias y suicidio, forma casi una mitad del total de los encausados por toda clase de crímenes. Si para averiguar el número de atentados de cada especie y su gravedad, nos valemos de las penas impuestas á los perpetradores, que es el único dato que posemos, como ya se dijo en otros art., el resultado será que en el terr. de Navarra hubo 21 homicidas convictos y confesos, número igual al de las penas de muerte que se impusieron; 15 con presunciones *juris et de jure*, que fueron los condenados á presidio en Africa con retencion, y 6 con mas ó menos vehementes sospechas, que es el número de los que sufrieron la condena de presidio simple en Africa. Admi-a efectivamente este resultado, que no tiene ejemplo en ninguno de

los otros terr. de la Península, de cuyas estadísticas criminales nos hemos ocupado. El de Granada presenta mayor número de homicidios, pero hecha la comparacion entre los delitos de aquel género con la pobl. y aun con los acusados, aparece mucho menor la proporcion que en el terr. de Navarra. El de Albacete digimos presentaba el máximo proporcional comparativo con el resto de las otras aud., pero se halla muy mejorado, si la comparacion se limita al terr. de Navarra: 15 homicidios justificados, 31 con vehementes sospechas, y 34 mas ó menos iniciados, dan sus noticias estadísticas, total 80; pero distribuido este número entre los 986,236 hab. que se le calcularon de pobl., la relacion entre los homicidas y la pobl. es 1 por 12,327'95 almas, al paso que Navarra con una pobl. de 235,874 hab. cuenta 21 homicidas convictos, 15 con presunciones *juris et de jure*, y 6 con mas ó menos vehementes sospechas, total 41: por tanto la proporcion es de un homicida por 5,735'02 alm., diferencia 6,574'93 alm. mas en Albacete por cada homicida que en Navarra; siendo la diferencia que resulta en la comparacion entre Granada y Navarra 3,581'32 alm. mas por homicida en la primera que en la segunda. Una circunstancia hay sin embargo que favorece al terr. de Navarra en la comparacion con los otros dos y aun con los terr. de las restantes aud., á saber: que en aquella no ha ocurrido ninguno de aquellos crímenes que horrorizan á la naturaleza, tales como el parricidio y el infanticidio, ni tampoco aparece de los estados mas que el caso de envenenamiento, de que ya se ha hablado, ni mas que un acusado por desafio.

Menor en número son los delitos contra las cosas, y menor en gravedad, como del estado resultan. Los acusados por conato de hurto, robo, estafa y tala de montes, fueron 248 ó sean 8 unidades mas de la quinta parte del total de acusados, de los cuales aparecen absueltos 43, habiéndose impuesto 6 penas de muerte, 15 de Africa con retencion, 6 sin ella y 46 de presidio peninsular. Estimando pues como queda dicho la especie y gravedad de los delitos por las penas, el resultado era haberse cometido en la provincia de Navarra 27 robos calificados, 46 hurtos manifiestos, y que el resto de atentados de este género fueron de menor importancia, como lo acreditan las penas menores que recayeron en la sustanciacion de los procesos.

En ningun terr. se advierte mas marcada propension al contrabando que en el de Navarra: 114 acusados presenta por este delito el estado núm. 2, que comparados con la pobl. dan la proporcion de 1 acusado para 2,069'07 alm. La aud. de la Coruña, en cuyo art. observamos escedia considerablemente á las demas aud. en esta especie de atentado, presenta la proporcion de 1 por 2,465'67 hab. esto es, 396'60 hab. mas que la de Navarra por cada acusado de contrabando. No predominan en Navarra los delitos de inmoralidad y escándalo: las aud. de Madrid, Albacete, Búrgos y otras de las que ya nos hemos ocupado, le esceden en mucho, y pocas son las que presentan tan ventajosa proporcion en esta clase de atentados. Los acusados por ellos fueron 12, de los que en 1 recayó fallo absolutorio, siendo las penas impuestas 3 de presidio correccional, 1 de peninsular, 1 de destierro ó confinamiento, 1 de prision sufrida, 3 de multa y 3 de vigilancia. En mayor número fueron los procesos formados por aprehension de armas, disparo de tiros, curar sin título, ocultacion de reos y vagancia; resultando 95 acusados, entre quienes 20 fueron absueltos, 12 condenados á presidio correccional, 14 á cárcel, 2 á prision sufrida, 29 á multa y 5 á redencion pecuniaria. Por lo comun no hemos fijado nuestra consideracion en ninguno de los art. de aud. publicados hasta el dia, en los delitos políticos, porque si bien en algunos terr. como en el de Madrid y la Coruña, aparecen muchos encausados por esta especie de delito, lo leve de las penas impuestas acredita, ó bien que la formacion de aquellos procesos reconocia por causa el encuentro de los part., ó los rencores todavía mal apagados, ó que versaban sobre cosas tan insignificantes que no merecian fijar la consideracion. No sucedió asi en el terr. de Navarra donde hay 144 acusados por delitos políticos, de ellos solo 5 absueltos, y de tanta gravedad los delitos, que á pesar de los progresos de la civilizacion se impuso á 4 procesados la pena de muerte, á 4 presidio peninsular y á 20 correccional. Digimos al principio que la regla comun adoptada por los estadístas para apreciar la criminalidad de un pais, es la proporcion de los hab. con los procesados, y en otras ocasiones hemos añadido á la anterior proporcion, que la regla mas probable para apreciar la mayor ó menor ferocidad de las naciones, era la comparacion entre la pobl. y los delitos de sangre. Cuán desfavorable ha salido al terr. de Navarra en el primer término, se ha visto en las dos escalas comparativas por aud. y prov. que acompañan á las observaciones hechas en el exámen del estado núm. 2. Vamos á ver ahora qué grado ocupa en la escala criminal, sirviendo de conductor la segunda regla. Como demuestra el estado núm. 3 el número de delitos de homicidio y heridas fueron 236, y reconociéndose á Navarra 235,874 hab., la relacion entre los atentados contra la vida de sus semejantes, y la pobl. será 1 á 999, proporcion á que no llegan 26 prov. como lo demuestra el cuadro comparativo que sigue.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Delitos.	Proporcion.
NAVARRA	235,874	236	1 á 999
Cáceres	241,328	813	1 á 297
Badajoz	306,092	771	1 á 397
Logroño	147,718	348	1 á 424
Granada	370,974	793	1 á 468
Búrgos	224,407	466	1 á 482
Orense	319,038	631	1 á 506
Málaga	338,442	629	1 á 541
Madrid	308,672	555	1 á 556
Valencia	368,759	653	1 á 595
Valladolid	184,647	310	1 á 596
Jaen	266,919	426	1 á 627
Soria	115,619	176	1 á 659
Coruña	435,670	653	1 á 667
Sevilla	367,303	538	1 á 683
Alava	71,237	104	1 á 685
Vizcaya	112,263	160	1 á 702
Almería	234,789	319	1 á 736
Zamora	159,435	202	1 á 789
Toledo	282,197	348	1 á 811
Córdoba	315,459	353	1 á 894
Lugo	357,272	387	1 á 923
Albacete	190,226	202	1 á 942
Salamanca	210,314	223	1 á 943
Pontevedra	360,002	377	1 á 955
Santander	166,730	172	1 á 969
Guadalajara	159,044	160	1 á 994

El estado número 5, trata de la proporcion que las penas guardan con la pobl., los acusados y los penados, las penas mayores con las menores y unas y otras con la pobl., los acusados y los penados. Al ocuparnos del estado anterior observamos, que en el terr. de la aud. de Navarra se habian impuesto, proporcion guardada, mas penas de muerte que en los demas territorios. No favorece mas al terr. que nos ocupa, el estado de proporcion de las penas que el anterior: por el contrario le coloca en peor situacion y lo demostraremos comparando los datos, que en el particular proporciona con los de las aud. en que fue mas frecuente la imposicion de la pena de muerte. En Albacete se impuso una pena de muerte por 65,552 hab.: en Granada 1 por 26,328; y en Navarra se aplicó la última pena á un procesado por cada 7,608 alm.; de modo que solo en el terr. de la aud. de Madrid, donde para ello concurren, como en su artículo dijimos, circunstancias especiales, es mayor que en el territorio que nos ocupa el número de penas de muerte. Iguales resultados presenta la comparacion de la pena capital con los acusados y penados. Tampoco sale mas favorecido el terr. de la aud. de Navarra en la proporcion que guarda la imposicion de la pena inmediata con la pobl., los acusados y los penados, 1 á 7862'467: 1 á 40'033: 1 á 35'536. Menos marcada diferencia se encuentra en la imposicion de la pena de presidio simple en Africa, comparada con la poblacion; con la particularidad de resultar aquella mas favorable, si el térm. comparativo se toma de los acusados y penados.

Aun son menos favorables al terr. de Navarra los resultados, que da el exámen de la segunda parte del estado número 5, como lo demuestra la escala gradual que sigue.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Penas mayores.	Proporcion.
Madrid.	1.022,674	285	1 á 3,588'33
Albacete.	986,236	416	1 á 2,370'76
Barcelona.	1.041,202	151	1 á 6,896'04
Búrgos.	966,543	169	1 á 5,719'19
Cáceres.	547,420	158	1 á 3,464'68
Canarias.	199,950	21	1 á 9,521'43
Coruña	1.471,982	129	1 á 11,410'71
Granada.	1.211,124	613	1 á 1,975'73
Mallorca.	299,197	15	1 á 15,279'80
Navarra.	235,874	158	1 á 1,492'87

Cuanto dijeramos en vista de los argumentos que presenta el estado comparativo que precede, no haria mas que debilitar las reflexiones que del mismo emanan, las cuales, si necesario fuera, podrán corroborarse con las no menos fuertes que surgen de la comparacion de las referidas penas con los acusados y los penados.

Hemos recorrido con la detencion que la importancia del asunto requiere y fijado mas particularmente la atencion del lector en los puntos culminantes que los estados comprenden. Tambien hemos espuesto las causas impulsivas de la criminalidad en el terr. de Navarra. Ciertamente dejará poco satisfechos á los naturales de este fértil pais el cuadro que le ofrecen las noticias estadísticas de criminalidad del año de 1843: pero no juzguen tan desfavorablemente de él los hab. de las demas prov., ni los estrangeros. Verdad es que entre las causas que hemos anotado como impulsion del crimen, hay algunas que afectan á las costumbres y á la civilizacion de los navarros; pero tambien es menester se considere, que en la época á que las noticias se refieren, la Navarra acababa de salir de una guerra civil, que abrazó con entusiasmo, y que no abandonó hasta que dejó en el vecino reino á su caudillo á salvo de todas las consecuencias de una derrota; que los partidos contendientes se miraron siempre allí con mas encarnizada enemiga que en otro punto alguno de la Península; que terminada la guerra, quedaron muchos agravios que vengar, muchas familias arruinadas, muchos brazos sin ocupacion, y últimamente que el mismo partido liberal fraccionado en distintos bandos, buscó en este suelo habitado por hombres valientes y decididos, el campo para disputar por las vias de hecho la bondad ó malicia de sus principios.

Nuestro corazon está convencido de que los navarros nuestros queridos paisanos, no son tan propensos al crímen como todas las referidas concausas los hicieron aparecer en 1843, y no dudamos ver corroborada esta idea cuando el Gobierno publique la estadística criminal de 1844.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 2.° PERSONAL.

PARTIDOS SUBDELEGACION Y AUDIENCIA.	Acusados.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	Reincidentes. Intermedio desde la reincidencia al delito anterior.	Edades. De 10 á 20 años.	Edades. De 20 á 40.	Edades. De 40 en adelante.	Edades. No consta.	Sexo. Hombres.	Sexo. Mugeres.	Estado. Solteros.	Estado. Casados.	Estado. No consta.	Instruccion. Saben leer.	Instruccion. Id. y escribir.	Instruccion. No saben.	Instruccion. No consta.	Profesion. De ciencias ó artes liberales.	Profesion. De artes mecánicas.	Profesion. No consta.
Aoiz	117	9	4	81	23	10	12	10 años 1 mes 18 dias.	17	91	6	3	110	7	64	53	»	»	34	58	25	2	115	»
Estella	397	44	34	262	57	26	27	11 años 8 meses 15 dias.	69	248	46	34	383	14	203	162	32	»	132	210	55	8	388	1
Pamplona	106	2	2	94	8	4	3	2 años 4 meses 20 dias.	16	71	17	2	92	14	58	46	2	»	39	62	5	8	98	»
Id. Subdelegacion.	114	4	8	100	2	8	4	10 años 2 meses 6 dias.	10	81	23	»	110	4	48	66	»	»	43	71	»	5	109	»
Tafalla	292	5	16	264	7	6	12	2 años 9 meses 7 dias.	55	185	50	2	282	10	141	150	1	»	163	125	4	12	279	1
Tudela	168	»	4	159	5	6	14	11 años 5 meses 4 dias.	24	122	22	»	150	18	85	82	1	»	43	117	8	7	161	»
En la Audiencia	7	»	2	5	»	»	»	»	»	4	3	»	7	»	»	5	2	»	5	»	2	»	7	»
Totales.	1201	64	70	965	102	60	72	9 años 4 meses 7 dias.	191	802	167	41	1,134	67	599	564	38	»	459	643	99	42	1,157	2
		134		1,067		132			1,201				1,201		1,201			1,201				1,201		

PROPORCION.

PARTIDOS SUBDELEGACION Y AUDIENCIA.	NUMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante	De los hombres con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Aoiz	42,271	0'187 á 1	15'167 á 1	15'714 á 1	1'208 á 1	0'586 á 1	0'017 á 1	361'290 á 1	0'111 á 1	0'889 á 1	0'284 á 1	0'212 á 1
Estella	50,401	0'278 á 1	5'391 á 1	27'357 á 1	1'253 á 1	0'629 á 1	0'021 á 1	126'955 á 1	0'196 á 1	1'803 á 1	0'218 á 1	0'166 á 1
Pamplona	86,781	0'225 á 1	4'176 á 1	6'571 á 1	1'261 á 1	0'629 á 1	0'082 á 1	818'689 á 1	0'038 á 1	0'962 á 1	0'085 á 1	0'068 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'123 á 1	3'522 á 1	27'500 á 1	0'727 á 1	0'606 á 1	0'046 á 1	»	0'105 á 1	0'895 á 1	0'020 á 1	0'018 á 1
Tafalla	29,181	0'297 á 1	3'700 á 1	28'200 á 1	0'940 á 1	1'304 á 1	0'043 á 1	99'935 á 1	0'072 á 1	0'928 á 1	0'027 á 1	0'066 á 1
Tudela	27,240	0'197 á 1	5'545 á 1	8'333 á 1	1'037 á 1	0'368 á 1	0'044 á 1	162'143 á 1	0'024 á 1	0'976 á 1	0'031 á 1	0'022 á 1
En la Audiencia.	»	»	1'333 á 1	»	»	»	»	»	0'286 á 1	0'714 á 1	»	»
Totales	235,874	0'238 á 1	4'802 á 1	16'925 á 1	1'062 á 1	0'714 á 1	0'036 á 1	196'389 á 1	0'112 á 1	0'888 á 1	0'106 á 1	0'124 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 3.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION.								
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.				De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrum. contund. con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrum. ó medios no espresados con los delitos.
Aoiz	42,271	117	104	31	2	2	3	12	12	»	»	1363'580 á 1	3'774 á 1	3'355 á 1	0'267 á 1	1'000 á 1	0'250 á 1	0'387 á 1	»	»
Estella	50,401	397	319	81	1	9	28	25	18	»	2	622'234 á 1	4'901 á 1	3'938 á 1	0'489 á 1	0'111 á 1	1'120 á 1	0'222 á 1	»	0'024 á 1
Pamplona	86,781	106	102	31	1	»	6	9	8	»	»	2799'387 á 1	3'419 á 1	3'290 á 1	0'067 á 1	»	0'667 á 1	0'258 á 1	»	»
Id. subdelegacion.	»	114	102	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tafalla	29,181	292	271	50	3	»	1	19	21	1	1	583'620 á 1	5'840 á 1	5'420 á 1	0'150 á 1	»	0'053 á 1	0'420 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1
Tudela	27,240	168	164	43	2	2	»	9	24	»	2	633'488 á 1	3'907 á 1	3'814 á 1	0'444 á 1	1'000 á 1	»	0'558 á 1	»	0'047 á 1
Totales	235,874	1194	1062	236	9	13	38	75	83	1	5	999'466 á 1	5'059 á 1	4'500 á 1	0'195 á 1	0'692 á 1	0'507 á 1	0'352 á 1	0'004 á 1	0'021 á 1
					22		113													

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS NUMERO 4.°

DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Á PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Id. con retencion.	Destierro ó confinamientos.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Delitos políticos.	Alborotos, conspiracion, desafeccion al Gobierno, pasquines, resistencia.	144	5	4	20	4	»	»	3	6	»	12	46	»	»	129
Contra la Hacienda pública y la administracion.	Abuso de autoridad, contrabando, fuga, escalamiento, escesos y faltas de empleados, cooperacion á la fuga, falsedad.	160	15	»	5	1	»	»	»	12	2	8	63	»	»	106
De inmoralidad.	Amancebamiento, estupro, inmoralidad y escándalo.	12	1	»	3	1	»	»	1	»	»	1	3	»	3	11
Correccionales ó de policia.	Aprehension de armas, disparo de tiros, curar sin título, ocultacion de reos, vagancia.	95	20	»	12	»	»	»	»	14	»	2	29	5	»	48
Contra las personas.	Apedreo, desafio, golpes, heridas y contusiones, homicidio, injurias, suicidio.	542	50	21	58	33	6	15	»	40	»	39	254	13	»	272
Contra la propiedad.	Conato de hurto, robo, hurto, estafa, tala de montes.	248	43	6	34	46	6	15	»	45	»	26	19	»	1	124
	Totales.	1201	134	31	132	85	12	30	4	117	2	88	384	18	4	690

Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados, núm.° 5.°

CLASES	Núm.° de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecuniaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Poblacion.	235,874	7608'838 á 1	1786'924 á 1	2774'988 á 1	19656'167 á 1	7862'467 á 1	58968'500 á 1	2016'017 á 1	117937'000 á 1	3680'386 á 1	614'255 á 1	13104'111 á 1	58968'500 á 1	341'846 á 1
Acusados.	1,201	38'742 á 1	9'098 á 1	14,129 á 1	100'083 á 1	40'033 á 1	300'250 á 1	10'265 á 1	600'500 á 1	13'648 á 1	3'128 a 1	66'722 á 1	300'250 á 1	1'741 á 1
Penados.	1,067	34'419 á 1	8'083 á 1	12'553 á 1	88'917 á 1	35'366 á 1	266'750 á 1	9'120 á 1	533'500 á 1	12'123 á 1	2'779 á 1	59'278 á 1	266'750 á 1	1'546 a 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas. Mayores.	Menores.	La poblacion con las penas. Mayores.	Menores.	Los acusados con las penas. Mayores.	Menores.
Penas mayores	158	0'110 á 1	6'753 á 1	0'741 á 1	1492'873 á 1	163'915 á 1	7'601 á 1	0'835 á 0
Penas menores	1,439							

Estado que manifiesta el personal de la audiencia, el haber consignado á sus magistrados y dependientes, con los gastos ordinarios y estraordinarios que ocasionan.

CLASES.	Número	Haber anual.	Su importe en rs. vn.	Total general.
Regente.	1		36,000	
Presidentes de sala. . .	2	á 24,000	48,000	
Ministros.	7	24,000	168,000	
Fiscal.	1	»	30,000	
Abogado fiscal.	1	»	16,000	
Relatores.	4	4,800	19,000	
Jueces de término. . .	1	»	11,500	
Idem de ascenso. . . .	1	»	8,600	
Idem de entrada. . . .	3	7,300	21,900	
Promotores fiscales de término.	1	»	5,500	
Idem de ascenso. . . .	1	»	4,400	
Idem de entrada. . . .	3	3,300	9,900	
Escribanos de cámara.	3	4,400	13,200	463,900
Idem archivero y secretario de la junta.	1	»	11,060	
Oficial del archivo. . .	1	»	4,000	
Tasador y repartidor. .	1	»	2,640	
Portero mayor.	1	»	4,000	
Idem menores.	4	3,200	12,800	
Mozo de estrados. . . .	1	»	2,000	
Alguaciles en la audiencia.	4	3,200	12,800	
Idem en los juzgados de término.	3	1,500	4,500	
Idem en los de ascenso.	3	1,400	4,200	
Idem en los de entrada.	6	1,100	6,600	
Ejecutor de justicia. .	1	»	7,300	
GASTOS.				
En la Audiencia.		»	30,000	
De escritorio del fiscal.		»	3,000	
En el juzgado de término.	1	»	800	38,100
En id. de ascenso. . .	1	»	700	
En id. de los de entrada.	6	600	3,600	
				502,000

NAVARRA (*) (CAPITANÍA GENERAL DE): comprende la com. g. y prov. de su nombre, y tiene los mismos lím. que esta. Confina al N. con Francia; E. con la c. g. de Aragon; S. con la misma y la de Búrgos, y O. con la de las Provincias Vascongadas, su cap. Vitoria. Cuenta 6 com. militares que son: las de Estella, Sangüesa, Tudela, Tafalla, Lodosa y línea fronteriza que comprende á Elizondo, Santesteban, Vera y Urdax. Los puntos fortificados son las cabezas de puente de Tudela y Lodosa, además de Pamplona de que se hará minuciosa relacion en su correspondiente art. (V.) El arma de artillería tiene en este distr. militar la fáb. de municiones de *Orbaiceta* (V.), y la comandancia de la plaza de Pamplona con un coronel. El personal de la c. g. se compone del capitan general, un teniente coronel del cuerpo de E. M, gefe del mismo en ella, un segundo gefe primer comandante y 2 capitanes del cuerpo, con un oficial primero y 2 segundos del archivo: el gobierno de la plaza y su E. M. de un gobernador de la clase de mariscales de campo, un sargento mayor coronel, un ayudante primero capitan, uno segundo teniente y otro tercero subteniente, secretario del gobernador: la ciudadela tiene gobernador teniente coronel, sargento mayor segundo comandante, un ayudante segundo teniente, otro tercero subteniente, capellan castrense y sacristan: el punto fuerte de Tudela gobernador capitan, y lo mismo el de Lodosa: el juzgado de guerra un auditor y un fiscal: la direccion sub-inspeccion de ingenieros un director sub-inspector general, un coronel comandante de ingenieros de la plaza, 5 subalternos y un pagador de fortificacion: la intendencia militar un intendente, interventor, pagador, secretario y 9 oficiales; 2 comisarios de guerra en Pamplona y uno en Tudela: el cuerpo de sanidad militar un gefe y 4 individuos: el hospital militar un contralor, comisario de entradas y capellan castrense.

De la descripcion que se hace en el art. *Navarra, provincia* (V.), acerca del terr. que la constituye, y de la sit. geográfica y topográfica de la zona fronteriza con el vecino reino de Francia y prov. limítrofes, puede decirse no sin fundamento, que es una de las mas importantes para la defensa del reino en esta parte de los Pirineos occidentales, puesto que en las grandes cord. de montañas que la atraviesan y cruzan en todas direcciones, y en las dificultades que estas necesariamente han de presentar á la invasion de un ejército enemigo, existe la fort. mas poderosa para su defensa; mucho mas hallándose á su espalda la importante plaza de Pamplona, que despues de facilitar los medios y socorrer á los ejércitos ó fuerzas destinadas á su defensa, podria en un descalabro ó suceso desgraciado servir de amparo á los que momentáneamente tuviesen que replegarse para rehacerse y continuar la campaña. Dista la citada plaza de 6 á 7 leg. de la frontera de Francia por el camino de Ugarte, Eugui y los Alduides; de 8 á 9 por el de Zubiri, Roncesvalles y Valcarlos; de 13 á 14 por las nuevas carreteras del Baztan y Cinco Villas á los respectivos lím. del puente de Dancharina y barca de Endarlaza, y 15 al mar por Fuenterrabia: cubre y proteje directamente las comunicaciones principales de Navarra con Aragon y la Rioja; y defiende, aunque indirecta, muy eficazmente las de las Provincias Vascongadas; de consiguiente no puede menos de considerarse esta plaza como una de las principales llaves del reino, y el baluarte mas fuerte de la defensa en esta parte de la frontera. No obstante se descubre facilmente que la construccion de las nuevas carreteras por Baztan y Cinco Villas han abierto unas brechas perjudiciales, que será preciso reparar por medio de fortificaciones artificiales que minoren los daños que necesariamente han de acarrear, facilitando la invasion de un ejército enemigo. Las fortificaciones que habia en los siglos XIII, XIV y XV en el terr. que comprende esta c. g., eran varios cast. y otras fort. de segundo órden, y casi todas las igl. como en la pasada guerra de 1833 á 1839; cuya relacion minuciosa y circunstanciada omitimos por no cansar á nuestros lectores.

NAVARRA: prov. fronteriza (su cap. Pamplona): en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Pamplona; en lo militar á la c. g. de su nombre; en lo ecl. á las dióc. de Pamplona, Tudela, Calahorra, Tarazona y Zaragoza: comprende 9 c., 145 v., 646 l., 4 barrios, 19 cas., 25 granjas, 7 palacios, 2 ventas, 6 desp. y 6 terr., térm. ó cot red., que forman 264 ayunt. y 5 part. jud., á saber: Aoiz, Estella, Pamplona, Tafalla y Tudela, cuyas dist. entre sí, á las prov. confinantes, dióc. á que corresponden y á la corte, aparecen de siguiente cuadro de distancias.

(*) Despues de redactado este art., ha sido suprimida esta c. g., formando una sola con la de las Provincias Vascongadas; pero se han conservado todas las antiguas oficinas y dependencias.

PAMPLONA, cap. de la prov., dióc. y Part. jud.												
4	Aoiz.											
7	11	Estella.										
6	5	7	Tafalla.									
16	15	14	10	Tudela, dióc. y Part. jud.								
10	14	10	16	26	Guipúzcoa (su cap. Tolosa). . . (Prov. confinantes.)							
14	18	9	20	30	14	Alava (su cap. Vitoria).						
14	18	7	14	14	24	15	Logroño.					
30	29	28	24	14	40	44	29	Zaragoza, dióc.				
42	44	40	36	26	52	56	41	12	Huesca. .			
23	22	17	17	7	33	25	10	22	34	Calahorra, dióc.		
20	24	25	14	4	30	33	18	12	12	8	Tarazona, dióc.	
64	63	77	58	58	76	62	76	57	68	50	44	Madrid.

No siempre ha sido la misma la division judicial de esta prov. En 1820 se mandó establecer 5 juzgados de primera instancia en los pueblos de Pamplona, Estella, Tudela, Sangüesa y Olite; pero en el mismo año hizo la diputacion provincial otro arreglo de division en 6 partidos, añadiendo á los 5 espresados el de Lerin: por último las Cortes acordaron en 31 de octubre del mismo año, que se estableciesen los 7 part. jud. siguientes: Pamplona, Santesteban, Estella, Tudela, Aoiz, Olite y Losarcos. En el proyecto de division terr. y arreglo de part. jud. en Navarra y Provincias Vascongadas, formado á virtud de real órden de 27 de mayo de 1834, se designaban como part. jud Losarcos, Estella, Olite, Pamplona, Tudela, Sangüesa y Santesteban; mas el proyecto no se llevó á efecto con motivo de la guerra civil, despues de la cual ha quedado permanente la division jud. en 5 part., cuyos límites y confines se espresan en sus respectivos artículos (V.).

La antigua division *municipal* tiene su principal orígen en la topografía del pais. Como este se compone en gran parte de montes y terrenos quebrados, y poblaciones de corto vecindario diseminadas á cortas distancias, naturalmente se unieron entre sí los pueblos de un mismo valle para formar su régimen administrativo. Así se conserva hasta cierto punto en la actualidad; pues no obstante de regir en la prov., como en toda la nacion, la ley de 8 de enero de 1845, son 47 los ayunt. que pertenecientes á cendeas y valles, estan compuestos de un número mas ó menos crecido de pueblos: el valle de Esteribar, por ejemplo, que es el mayor, comprende 32 pueblos; el de Yerri 28; el de Arce 27; el de Longuida 26; el de Urraul alto 21; el de Egües 18; el de Larraun 17; el de Allin, Guesalaz y Ulzama cada uno 16; y los de Araquil, Baztan, Ezcabarte y cendea de Zizur 14 cada uno: los demas se componen de un número de pueblos menos considerable; quedando todavía muchos de estos que componen por sí solos una municipalidad.

El ramo de proteccion y seguridad pública se reduce á los empleados en la comisaría de Pamplona, y son un comisario de tercera clase, 5 celadores, 11 salvaguardias y 2 cabos de los mismos.

La fuerza de la Guardia civil es la del décimo tercio de este cuerpo y consta de un gefe, 6 oficiales, 4 sargentos, 10 cabos y 133 soldados de la fuerza de infantería, y 2 oficiales, un sargento, 3 cabos y 29 soldados de caballería.

A consecuencia del decreto sobre creacion de alcaldes corregidores y gefes civiles de distrito, se ha establecido uno de aquellos en el Baztan y reside en Elizondo, y otro en Estella, que es á la vez gefe civil de su distrito, comprensivo de los pueblos de aquel part. jud.

Situacion. Se halla sit. esta prov. entre los 41° 55′ 34″ y 43° 18′ 36″ de lat. sirviendo de límite N. el monte *La Run* en la frontera con Francia, y por S. el punto en que se separan los térm. de Cortes y Frescano; y entre el 1.° 11′ 33″ y 2.° 56′ 57″ de long. E. del meridiano de Madrid, siendo su límite E. el puerto y montaña de Ania en la frontera de Francia y Huesca, y el de O. la peña de Villahermosa, punto estremo entre los térm. de la Aldea (Navarra) y Bernedo (Alava).

Clima. Aunque Navarra está dominada del Pirineo, puede decirse que goza de un clima que se acerca mas al templado; pues en ella se verifica el dicho de un poeta nacional y contemporáneo: *los montes le dan abrigo y los r. frescura y riego*. Llueve sin embargo con demasía en la parte montuosa, y la tierra baja es mas seca; pero una y otra son bastante sanas. Las alteraciones del termómetro de Reaumur pueden calcularse, esceptuando algunos parages escesivamente frios, desde 3 bajo cero en invierno, hasta 24 ó 27 grados sobre él en verano; habiéndose mirado como un fenómeno estraordinario que en el año 1846 hubiese subido en algunos pueblos hasta 33 grados; mas entonces, como todos los años, se templaba el calor por las suaves brisas que de las sierras bajan todas las noches de verano. Los vientos reinantes son el N. y S., especialmente el primero, no obstante de que en el part. jud. de Tudela suele levantarse á veces el viento O. que no encontrando obstáculo hasta el Mediterráneo, en un momento barre las nubes y despeja la atmósfera, desvaneciendo las esperanzas mejor fundadas de los labradores, siempre ansiosos de que llueva. Generalmente no se conocen otras enfermedades que las inflamatorias ó pletóricas: en la montaña catarrales, así como en la ribera las intermitentes, debidas al estancamiento de aguas y particularmente al desprendimiento de gases impuros de los estanques, donde se benefician los cáñamos, y tambien al abuso que se hace de vegetales como tomates, pimientos etc.: las dolencias eruptivas ó cutáneas, como las viruelas, escarlata y sarampion, no guardan una periodicidad fija.

Division geográfica. Considerada la Navarra como reino separado gobernándose por leyes y reyes propios, no siempre tuvo los mismos límites que actualmente marcan las fronteras de la prov. que lleva su nombre, ni es tampoco fácil determinar el año en que empezaron á señalarse, atendida la confusion que hallamos respecto de los primitivos tiempos. Si damos entera fé al prólogo del antiguo Fuero de Sobrarbe, puede inferirse con bastante probabilidad, que los primeros límites del reino pirenáico fueron Ainsa, Sobrarbe, Jaca, Ansó, Roncal, Sarazar, La Berrueza, Deyerri, Bastan, Alava y parte de la Rioja ó lo mas montuoso de estos paises hasta el Pirineo. Mas prescindiendo ahora de la cuestion resuelta ya por la Academia de la Historia, de que no toda esta tierra se llamó Navarra, debemos consignar tambien que semejante estension de dominios fue muy posterior á la época en que la generalidad de los escritores la ha supuesto; y sin remontarse mas allá del siglo X, como veremos al tratar del orígen de la monarquía navarra. Tampoco fueron permanentes los límites que á su dominacion puso D. Sancho llamado II, (y que para nosotros será I y primer rey de Navarra) en tales términos que no hallamos ninguna mojonacion formal hasta el año 1016 que la hizo D. Sancho el Mayor con objeto de coronar á sus cuatro hijos: tiróse entonces la línea divisoria de los reinos de Pamplona y Castilla «desde lo mas alto de la sierra de Cogolla al r. de Valva- »nera y á Gramneto, á donde está sito un mojon, y de co- »llado Moneo, y Bicicrcas y Peñanegra, y de allí al r. *Razon* á donde nace. Despues por medio del monte de Calcanio por

»lo alto de la loma y por medio del valle de Gazala, adonde »está sito un mojon, y hasta el r. Tera, allí está Garray.» La frontera con Aragon se fijó por Vadoluengo, Gallipienzo y Aibar, comprendiendo á Ligiaxi, Zabaiza, Eslaba, Alloz, Aztobieta, Arbonies, Burutania, Sarriguren, Abero, Tabar, Olaz, Echarri, Amillano y Arbeiza con algunos pueblos de la Berrueza. Pero esta division no subsistió largo tiempo, ya por efecto de las guerras que se movieron entre los hermanos, ya porque muerto en 1076 D. Sancho el Noble en Peñalen, se reunió otra vez Navarra con Aragon, aunque muy disminuida por las fronteras de Castilla. En 1134, separó de nuevo la corona D. Garcia el Restaurador, quedando por Navarra las tres prov. Vascongadas y aun la Rioja; mas en esta hubo todavía alteraciones por las armas de Alonso VII de Castilla: en la parte de Aragon quedó Tudela al nuevo rey, y desde Vadoluengo hasta Roncal, cuyo valle se agregó definitivamente á Navarra. Por el lado de Castilla hubo muchas mudanzas, habiéndose por último convenido en 1179 los reyes D. Sancho el Sabio de Navarra y Don Alonso VIII de Castilla en partir la prov. de Alava desde *Ichiar* y *Durango*, como corren las aguas hácia Navarra y desde allí á Foca, y de Foca abajo siguiendo el curso del Zadorra hasta entrar en el *Ebro*, esceptuando los cast. de Malvesin y Morillas, que quedaron con lo demas por Castilla. La porcion espresada de Alava se conservó unida á Navarra mucho tiempo, y lo estaba aun en 1366, como se observa en el apeo de dicho año, en el cual Guipúzcoa y Vizcaya no pertenecian ya á su dominio. En cambio se estendió este por la parte de Francia con motivo de los enlaces matrimoniales, pero lo que únicamente se conservó despues de la reunion de Navarra á la corona de Castilla, fue la sesta merind. de San Juan de Pie de Puerto ó Baja Navarra, que se abandonó por Cárlos V. hácia los años de 1530 á causa de las dificultades que ofrecia el socorrerla y conservarla. Asi continuó el reino de Navarra hasta el año de 1789 en que el resultado de los trabajos estadisticos del señor conde de Floridablanca nos lo presenta dividido en 5 merind. con las subdivisiones de partidos y otras dependencias que comprende y nos manifiesta el siguiente estado.

ESTADO que manifiesta las jurisdicciones de esta provincia segun la division practicada en 1789.

Merindades.	Partidos.	Valles, cendeas, etc.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Granjas.	Despoblados.	Ventas.
PAMPLONA.	1.° (1).	Cendea de Ansoain.	»	»	12	»	»	»
		Id. de Iza.	»	»	11	»	»	»
		Id. de Zizur.	»	»	14	»	»	»
		Id. de Galar.	»	»	9	1	»	»
		Valle de Ilzarbe.	»	3	11	6	»	»
	2.°	Id. de Echauri.	»	»	10	»	»	»
		Cendea de Olza.	»	»	10	»	»	»
		Valle de Gulina.	»	»	8	»	»	»
		Id. de Ollo.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Araquil.	»	4	14	»	»	»
	3.°	Id. de Ergoyena.	»	»	3	»	»	»
		Id. de Barunda.	»	»	6	»	»	»
	4.° (2).	Id. de Larraun.	»	»	18	»	»	»
		Id. de Araiz.	»	»	6	»	»	»
		Id. de Imoz.	»	»	8	»	»	»
		Id. de Basaburua Mayor. .	»	»	12	»	»	»
		Id. de Basaburua Menor. .	»	6	2	»	»	»
	5.°	Valle de Atez.	»	»	9	1	»	»
		Id. de Odieta.	»	»	7	»	»	»
		Id. de Anué.	»	1	7	1	»	»
		Id. de Olaibar.	»	»	6	1	»	»
		Id. de Ezcabarte	»	»	11	3	»	»
		Id. de Juslapeña.	»	»	13	»	»	»
		Id. de Uzama.	»	»	16	»	»	2
	6.°	Id. de Baztan	»	2	15	»	»	»
		Id. de Bertizarana.	»	1	4	»	»	»
		Id. de Santesteban de Lerin	»	9	5	»	»	»
ESTELLA (4).	1.°	Id. de Yerri.	»	»	21	6	1	»
		Id. de Mañeru.	»	1	4	2	»	»
		Id. de Goñi.	»	»	5	»	»	»
		Id. de Guesalaz.	»	»	16	»	»	»
	2.°	Id. de Berrueza.	»	3	6	3	»	»
		Id. de Ega.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Amescoa Baja. . . .	»	»	8	»	»	»
		Id. de Amescoa Alta. . . .	»	»	3	»	»	»
		Id. de Lana.	»	»	5	»	»	»
		Id. de Allin.	»	»	16	»	»	»
	3.° (3).	Id. de Solana.	»	3	5	»	»	»
		Id. de Santesteban.	»	1	6	»	»	»
		Condado de Lerin.	»	8	»	»	»	»
	4.°	Partido de Viana.	1	»	3	»	»	»
		Id. de Losarcos.	»	5	»	»	»	»
		Valle de Aguilar.	»	8	1	»	»	»
SANGÜESA.	1.° (5).	Partido de Aibar.	»	10	11	»	»	»
		Id. de Lumbier.	»	1	»	»	»	»
		Valle de Urrault Alto y Bajo.	»	»	41	»	»	»
		Almiradío de Navascues. .	»	1	3	»	»	»
	2.°	Valle de Roncal.	»	8	»	»	»	»
		Id. de Salazar.	»	15	»	»	»	»
		Id. de Aezcoa.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Erro.	»	1	16	»	»	»
	3.°	Id. de Arce.	»	»	27	»	»	»
		Id. de Lizoain.	»	»	11	»	»	»
		Id. de Egües.	»	»	18	»	»	»
		Id. de Arriasgoiti.	»	»	7	»	»	»
		Id. de Longuida.	»	»	24	»	»	»
		Id. de Esteribar.	»	»	32	»	»	»
	4.° (6.)	Id. de Elorz.	»	3	10	1	1	»
		Id. de Unciti.	»	»	6	»	1	»
		Id. de Aranguren.	»	»	9	»	»	»
		Id. de Ibargoiti.	»	»	8	1	5	»
		Id. de Izagaondoa.	»	»	13	»	»	»
OLITE.		. . . .	1	16	»	»	»	»
		Estado de Falces.	»	4	»	»	»	»
		Valle de Orba.	»	1	22	5	»	»
TUDELA (7)		. . . .	1	20	3	»	»	»

Sin alteracion alguna se hallaba aun el reino en el año de 1805, cuando por real órden de 26 de setiembre se estendió su frontera hasta la desembocadura del r. *Vidasoa*, comprendiendo dentro de su límite las jurisd. de Irun y Fuenterrabía, que fueron devueltas á la hermandad de Guipúzcoa en virtud de otra real órden el año de 1814. Mas antes de llegar á esta última época, habia sufrido Navarra, como toda España, variaciones importantes respecto de límites y confines, á consecuencia de la division terr. en de-

(1) En este part. se comprende además la c. de Pamplona con la v. de Villaba que se llama barrio suyo.
(2) Hay además tres pueblos separados, que son: las v. de Betelu y Echarri-Aranaz, y el lugar de Lizarra gabengoa.
(3) Se contaban tambien en este part., cinco pueblos de señorio, á saber: las villas de Azagra, Andosilla, Lodosa, San Adrian y Sartaguda.
(4) La c. de Estella se considera separada de sus cuatro partidos.
(5) En este part. se comprende además la v. de Monreal con los pueblos de su distrito.
(6) Se cuentan por separado y se hallan en este part. comprendidas la c. de Sangüesa y las villas de Aoiz, Burguete, Caseda, Gallipienzo, Huarte, Larrasoaña, Lerga y Urroz.
(7) Las c. de Cascante, Corella y Tafalla estan esentas de toda merindad.

partamentos (1809) y prefecturas (1810), de que tantas veces llevamos hecho mérito. Por el primer decreto quedó comprendida la Navarra en el departamento del *Vidasoa*; su cap. Pamplona: confinaba al O. con el de *Machichaco* y sus límites el r. *Oria*, desde su embocadura en el mar hasta su nacimiento en la sierra de San Adrian, siguiendo desde esta montaña la línea de demarcacion por Albeniz, Ibargüen, Urabain, y confundiéndose luego hasta el *Ebro*, con la línea que separa la prov. de Alava del reino de Navarra; al N. y NE. con el golfo de Cantabria y con el Imperio francés, sirviendo de límite el r. *Vidasoa* y frontera actual hasta el puerto de Sta. Engracia; al E. con el departamento del *Ebro* y *Cinca* bajando la línea por el espresado puerto y siguiendo el r. *Ezca* hasta Burgui para confundirse desde este punto co n los confines de Alava: al S. con los de Zaragoza y del *A rlanzon*, y su límite el *Ebro*. Al dividirse la España en prefecturas por decreto de 17 de abril, se creó la de Pamplona, que comprendia 3 suprefecturas, á saber; *Pamplona*, *San Sebastian* y *Olite*: confinaba al N. con el golfo de Cantabria y con el Imperio francés; al O. con la prefectura de *Vitoria*; al E. con la de *Huesca*; al S. con las de *Zaragoza y Búrgos*; sirviendo de límites entre los cuatro puntos cardinales los manifestados en la division departamental. En 1814 se hizo por la diputacion con ausilio de varias personas ilustradas de las cinco merind. una nueva division, y los trabajos estadísticos que con este motivo poseemos, muy apreciables para computar la riqueza de la prov., nos suministran tambien datos bastantes acerca de la estension y límites de la misma, si tenemos en cuenta los respectivos de cada pueblo, valle ó partido, que comprende el estado que insertamos á continuacion.

Partidos ó merindades.	VALLES.	CENDEAS.	CORRIEDOS.	ALMIRADÍOS.	PUEBLOS SUELTOS.
PAMPLONA.	Anué, Araiz, Araquil, Atez, Basaburua mayor, Basaburua menor, Baztan, Bertizarana, Burunda, Echauri, Ergoyena, Ezcabarte, Gulina, Ilzarbe, Imoz, Juslapeña, Larraun, Odieta, Olaibar, Ollo, Santesteban de Lerin y Ulzama.	Ansoain, Galar, Iza, Olza y Zizur.	»	»	Aranaz, Arano, Arbizu, Areso, Arruazu, Articuza, Betelu, Echalar, Echarri-aranaz, Goizueta, Huarte-Araquil, Irañeta, Lacunza, Lanz, Leiza, Lesaca, Lizarraga-bengoa, Maya, Muruzabal, Obanos, Ostiz, Pamplona, Puente la Reina, Sumbilla, Urdax, Vera, Villaba, Yanci y Zugarramurdi.
ESTELLA.	Aguilar, Allin, Amezcoa alta, Amezcoa baja, Berrueza, Ega, Guesalaz, Lana, Mañeru, Santesteban, La Solana y Yerri.	»	»	»	Allo, Andosilla, Armañanzas con Imaz, Azagra, Carcar, Cirauqui, Dicastillo, El Busto, Estella, Lazagurria, Lerin con Baigorri, Lodosa, Losarcos, Mendavia, San Adrian, Sansol, Sartaguda, Sesma, Torres y la Monjia, y Viana con Aras y Bargota.
TUDELA.	»	»	»	»	Tudela con Belber, Arguedas, Ablitas con Lor, Barillas, Buñuel, Cadreita, Carcastillo, Castejon, Cabanillas, Cascante, Cintruenigo, Cortes con Mora, Corella, Fontellas, Fitero, Fustiñana, La Oliva, Mélida, Monteagudo, Murchante, Murillo de las Limas, Pedriz, Ribaforada, Tulebras, Urzante, Valtierra y Villafranca.
SANGÜESA	Aezcoa, Aibar, Aranguren, Arce, Arriasgoiti, Egües, Elorz, Erro, Esteribar, Izagaondoa, Lizoain, Longuida, Roncal, Salazar, Unciti, Urraul alto, Urraul bajo y Romanzado.	»	Liedena.	Navascues.	Aoiz, Besolla, Burguete, Caseda, Huarte, Larrasoaña, Lumbier, Monreal, Petilla de Aragon, Roncesvalles, Sangüesa, Tiebas, Urroz y Valcarlos.
OLITE.	Orba.	»	»	»	Andion, Artajona, Beire, Berbinzana, Caparroso, Falces, Funes, Larraga, Marcillas, Mendigorria, Milagro, Miranda, Murillo el Cuende, Murillo el Fruto, Olite, Peralta, Pitillas, San Martin de Unx, Santacara, Tafalla, Traibuenas y Uxué.

El decreto de las Córtes de 1822 quitaba á Navarra la dominacion de reino, á la vez que creaba la prov. de Pamplona, cuyos confines eran: N. Francia; E. las prov. de Huesca y Zaragoza; S. esta última y la de Logroño, y O. las de Vitoria y San Sebastian; siendo sus límites N. el que actualmente tiene con Francia; por E. principia en la montaña y puerto de Arlos, viene por los puertos de Ariza y Petregon, y por los montes que dividen los valles de Ansó y Roncal, atraviesa por el origen del r. *Fago* al *Ezca*, un poco hácia el S. de Burgui á tomar por las montañas que vierten á Salvatierra y Tiermas, vuelve á cortar el r. *Ezca* al O. de esta última v., dirigiéndose desde aqui al SO. á cortar el r. *Oncella* entre Sangüesa y el Real, continúa entre Peña y Sos á tomar los montes que bajan á la Bardena real; sigue por el E. de Sta. Margarita, y yendo por entre el cast. de Sancho Abarca y Ntra. Sra. del mismo nombre, termina en el *Ebro* entre Buñuel y Novillas; S. la orilla izq. del *Ebro* desde las inmediaciones de Fustiñana hasta la fuente del Bocal, donde atraviesa este r., y continúa por el O. de Fontellas, Urzante y O. de Ablitas y Barillas hasta encontrar el Queiles junto á Novallas; gira luego al N. y pasa por el O. de Monteagudo, Cascante y Murchante, cortando el r. de las *Minas* hasta encontrar al O. de Tudela la orilla izq. del r. *Ebro*, la que sigue hasta el cerro de Cantabria; en fin, el límite O. principia en dicho cerro, sigue por el E. de Viana y por entre Yecora y Ontoñana y O. de Aguilar á buscar los santuarios de San Jorge y Concepcion, desde cuyo punto sigue la línea que separa esta prov. de la de Vitoria y San Sebastian, quedando para Vitoria los pueblos de Zúñiga, Genevilla, Cabredo, Marañon y La Poblacion. El decreto de 30 de noviembre de 1833 al hacer la nueva division de territorio de la Península, puesto que el anterior, de que acabamos de hablar habia venido abajo con la caida del Gobierno constitucional, creó la prov. de Navarra, designándole por cap. la c. de Pamplona.

TÉRMINO Y CONFINES. Segun el decreto últimamente espresado, confina esta prov. por N. con el reino de Francia y la prov. de Guipúzcoa; por E. con la de Zaragoza; por S. con la misma y la de Logroño, y por O. con Alava; pero estos límites no son exactos. Los verdaderos que Navarra tiene en la actualidad son: N. Francia, y su línea divisoria, principiando en el *Vidasoa* é inmediaciones de su barca de Endarlaza, que pertenece ya á la prov. que describimos, continúa, segun los tratados de 1789 al 92, por los puertos de Vera y Echalar, entre Zugarramurdi y Sara, Landibar y Añoa, corriendo por el puente de Dancharina ó Añoa al N.

del puerto de Maya; sigue por entre los de Bustanselaye y Arrieta, pasa por los de Ispegui, Haoussa, Berderis, Valcarlos y Roncesvalles, todos ellos en los Alduides frente á Baigorri de Francia; y por último, cruza por los de Orbaiceta, Bimbalet, Sta. Engracia y Arlos, terminando la frontera en el de Ania, donde principian por E. los confines con las prov. de Huesca y Zaragoza, cuyas líneas divisorias son respecto de la primera los térm. de Isaba, Urzainqui, Garde, Burdaspal y Burgui, que confronta con Salvatierra, perteneciente ya á la segunda; de aquí continúa por Bigüezal, Navascues, Castillonuevo, Leyre, Sangüesa, Peña y Figuerol; cruza por la Bardena y viene á concluir, despues de atravesar el *Ebro* entre Buñuel y Novillas, frente la villa de Cortes. Al S. tiene por límites la misma prov. de Zaragoza y la de Logroño; continuando la línea divisoria (que vamos describiendo) por los térm. de Barillas y Monteagudo hasta llegar al mojon de Navarra ó sea los llamados *Tres mojones* (V. *Fitero*), donde comienza el confin con Logroño por los térm. de Fitero, Corella y Castejon hasta el *Ebro*, que forma una verdadera frontera natural hasta llegar al cerro de Cantabria. Aquí empieza el límite O. cuyas fronteras son: en Alava, los ayunt. de Oyon, Moreda, Labraza, Yecora, Bernedo, Campezo, Arana y Asparrena, que se corresponden con los pueblos de Viana, Aras, Aguilar, Municastro, La Poblacion, Marañon, Genevilla, Zúñiga, Gastiain, Galbarra, Aranarache, Olazagoitia y Ciordia, donde á la derecha de Azcarate continúa la línea de Guipúzcoa por los montes de San Adrian, Aralar y cima de Lecumberri, pasa por las inmediaciones de Atallo (valle de Araiz), Areso, Leiza, Arano y Goizueta (Basaburua menor), y por las ermitas de San Antonio y San Marcial, concluyendo en término de Irun, donde vuelve á reunirse con el puente de Endarlaza.

La figura de la prov., tal como acabamos de circunscribirla, es la de un cuadrilongo con muchos senos y entradas por los lados; su mayor long. desde la barca de Endarlaza hasta la villa de Cortes es de 26 leg., de 20 al grado; y su mayor lat. desde el puerto de Arlos hasta el cerro de Cantabria cerca de Viana, es de 23 leg. y 3/4: la periferia siguiendo todos los senos, comprende 114 leg., y 90 solamente, si se omiten: la estension es de 320 leg. cuadradas.

Territorio, montes y sus accidentes. Todas las fronteras de esta prov. son de difícil acceso, pudiendo decirse que los Pirineos y el r. *Ebro* las forman en casi toda su estension. La cordillera principal de aquellos montes sigue desde el espresado confin de Huesca la direccion de E. á O. hasta el puerto de Roncesvalles ó collado de Ibañeta; en este hace una pequeña inflexion al S. y vuelve á continuar hasta los montes de Gorostia y Vizcahori por encima de Eugui, desde donde con recodo al N. se divide en dos que podremos llamar tambien grandes cordilleras: una de estas, cuyas cumbres ó vertientes van formando la línea divisoria, toma la direccion hácia el N. por los montes de Urrusca y Auza, Laurdinaga é Irusquiegui, y poco mas adelante de este se divide en dos ramos: el uno con la propia direccion al N. por los montes de Mondaren y Escaño, se introduce en Francia, y divide las vertientes de aguas á los r. *Nive* y *Nivelle* del territorio francés; el otro se dirige al O. por los de Gorrospil, Ochondo y Alconuz, retrocede al S. hasta el monte Archiola, desde donde volviendo al SO. con ligeras inflexiones, continúa por las Palomeras de Echalar, montes de Labiaga y Larhum, hasta terminar en el Occéano con la loma de la Cruz. Este ramo divide las vertientes de aguas á los r. *Nive* y *Vidasoa*. La otra grande cordillera que, como hemos dicho, se separa de la anterior por encima de Eugui en las peñas de Arguinzu y Loilurzu, y puede decirse continúa formando la principal del Pirineo, puesto que divide las aguas que vierten en los dos mares Occéano y Mediterráneo; prosigue en la misma direccion al O. que traia desde los confines de Aragon, formando los puertos de Velate y Olabiaga ó Donamaria y los de Ubici y Gorriti. En las inmediaciones de este último se divide tambien en otros dos grandes ramales; uno de estos que debe considerarse como continuacion de la grande cordillera, pues sigue dividiendo las vertientes de aguas á ambos mares, pasando por los montes de Aralar y San Adrian, se inclina todavia mas al O. por los de Salinas, Altube, Peñas de Gorbea y Orduña, hasta enlazarse despues en la costa con las montañas de Santander y Asturias: el otro que desde Gorriti prosigue sin grandes inflexiones la misma direccion de las cordilleras de Velate y Donamaria, se dirige por los montes de Goizueta, Aya y Peñas de Feloaga hasta unirse por medio de pequeñas lomas con la montaña de Jaizquibel en Guipúzcoa: este último ramo constituye en parte la línea divisoria entre Navarra y Guipúzcoa. Desde los montes de Sagardegui y Sayna los mas elevados y dominantes de toda la parte de cordillera, que segun dejamos indicado, dirige por los de Velate, Olabiaga, etc., se desprenden dos ramos ó estribos perpendiculares á la espresada cordillera; el uno de ellos dirigiéndose al N. se abanza hácia el valle de Baztan y termina en el monte de Abartan á la inmediacion del pueblo de Irurita; y el otro con direccion al S. es mas largo y está formado de una cadena de montes irregularmente dispuestos, separando los dos arroyos que forman el r. *Arga* á las inmediaciones de Pamplona, á saber; el que procedente de las regatas que de Eugui, Agorreta y Zilbeti se juntan en Zubiri, despues de bañar el valle de Esteribar; y el r. llamado *Mediano* que, teniendo su orígen en los montes de Lanz y valle de Ulzama, corre por los contornos de la nueva carretera desde Olague hasta Villaba. Otras varias sierras y montes como naturales estribos de las cordilleras principales que dejamos descritas, cruzan en diferentes direcciones el territorio de Navarra, siendo entre ellas las principales las denominadas de Aralar y Andia, que en direccion casi paralela de E. á O. forman los límites de N. y S. de los valles de Araquil y la Burunda hasta el territorio alavés y guipuzcoano: la segunda separa tambien los espresados valles de las Amézcoas, cuya comunicacion por esta parte tiene que efectuarse atravesándola por veredas ó caminos casi intransitables. Si á todas estas montañas añadimos el muy elevado monte *Hernaz* con sus principales cumbres de *San Juan*, *San Cristóbal*, *Ardividegainea*, *Izeilucea*, *Saisehederra* y *Ollasti*; los famosos *Alduides*; la sierra de *Lumbier*, los de *Zubiri*, *Izaga* y *Alaiz*, y el frondoso *Irati*, que se hallan en la merindad de Sangüesa; la sierra de *Loquiz*, estenso ramal de las de Urbasa y Andia; la de *Codes* con su célebre santuario de Ntra. Sra. del mismo nombre; el *Montejurra*, *Monjardin* y la culminante peña de *Goñi* con sus puertos y pasages peligrosísimos, que pertenecen al part. de Estella; las montañas de *Orba*, que procedentes de los partidos de Pamplona y Aoiz, se corren por la sierra de *Uxué*, hasta la Bárdena real; y por último, las sierras de *Fitero*, de Ntra. Sra. del *Yugo*, con la *Negra* y la *Nasa*, que se introducen por Tauste y Egea de los Caballeros en la prov. de Zaragoza, tendremos una descripcion exacta del sistema de montañas que atraviesan esta provincia.

Hay en Navarra buenas y abundantes canteras de yeso que aprovechan los naturales; grandísimas porciones de escelente piedra calcárea de muchas variedades á propósito para elaborar cal, de la que se hace poco uso en algunos pueblos á causa de la escelencia y baratura del yeso; canteras de piedras *silíceas* de muchas especies y variedades de contestura, pues se encuentra blanda, que se emplea en sillares, otra sumamente dura muy difícil de labrar y á propósito para ruedas de moler oliva, y otra que llaman *cicuña* muy consistente y con la que hacen pilas para conservar el aceite, y su capacidad hasta de 100 arrobas. El granito cuarzoso ó sean rocas primitivas, la pizarra, los hermosos jaspes, el mármol negro con betas blancas, y el mármol en brecha, no faltan tampoco por todo el territorio. Los terrenos calcáreos manifiestan vestigios volcánicos, y aun en ciertos parages se advierten señales de cráter y lavas: su formacion ha sido indudablemente por elevacion, efecto de un gran cataclismo; pues muchas rocas se encuentran inclinadas ó en situacion vertical ó invertidas. La variedad de conchas petrificadas y otros objetos del mismo género llaman ademas la atencion del naturalista. Abundan los minerales de hierro en Las Cinco Villas de la montaña y en otras partes: los hay de cobre en Valcárlos, Eugui, Oroquieta, Aralar y Arrieta; y se cree que participó el pais montuoso de Navarra del oro y plata que los antiguos desde Aristeles hacen abundar en el Pirineo; pero estas preciosas minas ó se han agotado, ó se olvidaron con el descubrimiento de las del Nuevo Mundo. Se encuentran tambien minas de *sal-gema*, de que hablaremos mas abajo al tratar de las salinas.

Los *montes* y pastos que en ellos se encuentran, pertenecen á distintos propietarios, y su uso si bien en ciertos parages es privativo, en otros es comun á todos los navarros. Del monte *Aralar* son propietarios por la parte de Navarra los valles de Araiz, Araquil, Burunda y Ergoyena, y por la de Guipúzcoa las *uniones* de Villafranca y Amezqueta, ó sea Bozué mayor y menor: los montes de *Aezcoa* y *Puertos grandes* fueron cedidos al rey por este valle en 1784, juntamente con el sitio necesario para el establecimiento de una fáb. de hierro colado, con inclusion de las arboledas, r., minerales y demas que hubiese en dichos montes y puertos y sus enderezeras, reservándose el valle el goce de sus yerbas y aguas para sus ganados; mas posteriormente se ha intentado anular la cesion, fundándose el valle en los vicios de que aquella adolecia, pero el espediente aun no ha tenido resultado: los de *Andia*, *Encia y Urbasa* son de goce comun á todos los navarros: los de *Alaiz* y *Orraun* pertenecen en comun á los pueblos de Muru y Unzué y al Estado: los *Alduides* y *Quinto real* son propios de los valles de Salazar, Aezcoa, Baztan y Erro, v. de Burguete y Valcarlos y monast. de Roncesvalles, aunque inquietados sin cesar sobre los límites por los pueblos fronterizos de Francia: los montes de *Cierzo* son en toda propiedad, y en facería, de los pueblos de Tudela, Cascante, Corella, Cintruenigo, Fitero, Monteagudo y Murchante, en cuyos términos se hallan sit.: el *Sarvil* se concedió, en 1831, con goce esclusivo á los lug. de Echauri, Ibero, Izcué, Muniain, Azanza y Zariza por 1500 ducados que dieron al rey; aunque parece que el Estado se reservó algunos derechos: los de *Eugui* y su *Legua acotada* servian para proveer de carbon y leña á las fáb. de municiones de guerra establecidas en dicho pueblo; sin embargo, en las ordenanzas de 1768 se dispuso entre otras cosas que solamente los vec. de Eugui, Erro, Iraqui y Zilbeti pudieran entrar en la *Legua acotada* el ganado de labor necesario para el cultivo de sus heredades, y que pudiesen sacar la madera, carbon y leña indispensables para sus casas; interviniendo en todas las operaciones el juez conservador: los de *Herreguerena* y *Arteseaga*, de 6 á 7 leg. de circunferencia, pertenecian en 1775 al mayorazgo de los marqueses de Gongora, que los vendieron al rey en el mismo año y en toda propiedad para agregarlos á las fáb. de municiones de Eugui. Sobre la *Bárdena* é *Irati* pueden leerse sus respectivas artículos. (V.) A estos montes de que nos habla el señor Yanguas en su *Diccionario de antigüedades de Navarra*, hay que añadir los de *Articuza*, confinantes con la v. de Goizueta, que habiendo pertenecido al monast. de Roncesvalles, fueron vendidos en clase de bienes nacionales en 1844; los del señ. de Bertiz, sitos en el valle de Baztan pertenecientes al marqués de Besolla; los del valle de la Burunda, que se estienden hasta el confin de Guipúzcoa; y los de Orozbetelu y Garayoa en los valles de Arce y Aezcoa. Todos los referidos montes son los mejores robledales de Navarra y ocupan cada uno la estension de varias leg. de circunferencia: se estraen de ellos anualmente miles de pies, tanto para construccion naval, como para edificios y cubaje. En el valle de Roncal hay estensos pinares pertenecientes á los vec., á los pueblos y á todo el valle en comun; y el terreno es tan propenso á la reproduccion de esta clase de arbolado, que apesar de las muchas roturas que se hacen en los pinares para sembrar trigo, vuelven á renacer los pinos con mayor espesura; se calcula que de dicho valle se estraen anualmente 10,000 pinos que se conducen en almadias á Zaragoza y otros puntos; pero los montes están ya recorridos tantas veces que no se encuentra casi material para maderas gruesas, y las cortas se reducen á árboles jóvenes para madera redonda. Despues de Roncal, las mayores cortas de Navarra para edificios se verifican en el bosque de *Irati*. (V. su art.) Los montes del valle de Aezcoa, Roncesvalles, Valcarlos, Burguete, valle de Erro y Eugui, y los de Arteseaga, que son la continuacion del bosque de Irati hácia el O. por la misma cord. del Pirineo, crian generalmente altos hayales, y en ellos se hace el carbon para la fáb. de Orbaiceta, para las ferrerías de Orozbetelu, en el valle de Arce, y las de Banca en Francia, y tambien para el consumo de la c. de Pamplona, ademas del de los propios pueblos: se calculan en 40,000 cargas de carbon anuales las que se hacen en estos montes. En los de Aralar, Urbasa y Andia dominan tambien los hayales, asi como en todos los terrenos elevados de Navarra: sirven generalmente, como los anteriores, para hacer carbon, pero se destinan no pocas veces para duelas, remos y material de muebles. Las Cortes de Navarra, celebradas en 1727 y 28 hicieron una ley que trata sobre la conservacion de los arbolados, modo de verificar las cortas etc., la cual se encuentra en las adiciones al *Diccionario de los fueros y leyes de Navarra* por el citado Yanguas; mas por desgracia se observan muy poco sus sábias disposiciones, y este ramo tan importante de la riqueza del pais, yace en el mayor abandono. Muy conveniente seria remediar tan grave mal, como tambien que por parte de la Diputacion se formase una estadistica de los montes, calculando el valor de cada uno.

Rios y Arroyos. Basta fijar la atencion en la ligera reseña que acaba de hacerse de las principales cordilleras de montañas, que cercan y cruzan el territorio navarro, para deducir que deben ser dos las cajas ó madres principales que recojen y conducen á los mares las aguas de la multitud de arroyos y rios que se forman, y tienen su origen en los diversos montes que constituyen aquellas: asi es en efecto; siendo una de ellas el r. *Vidasoa*. La estension de terreno que concurre á formar esta madre, se halla abrazada al E. por la cordillera ó muro principal, que se dirige por los montes de Urrusca, Auza, Laurdinaga é Irusquiegui etc.; al N. por los de Gorrospil, Orchondo y Peñas de Alconuz; al S. por la otra cordillera principal de Velate, Donamaria etc., hasta los de Ubici y Gorriti; y al O. por el ramo que, segun queda espresado, se separa á la inmediacion de los últimos montes y prosigue por los de Goizueta, Aya y peñas de Feloaga. Es, pues, el r. *Vidasoa* el único depósito ó caja principal de aguas de la parte N. de la prov.: los depósitos de segundo órden que concurren á formarlo son; primero, el r. de *Baztan* (V.), que se une en Santesteban al r. *Ezcurra* para tomar desde este punto el nombre de *Vidasoa*: el segundo es el mismo *Ezcurra*, que reune las diversas regatas procedentes de los ya citados montes de Ubici y Gorriti, y corre por el valle de Basaburua menor, hasta la union con el 1.° en dicho Santesteban. En la parte del terr. francés correspondiente á la misma frontera y procedente de las vertientes en sentido opuesto de la cord. limitrofe, se forman tambien dos cajas ó depósitos principales que constituyen los r. *Nive* y *Nivelle*: el 1.° que tiene su origen de la montaña de Abodi y puertos inmediatos sobre el valle de Aezcoa, corre próximamente en direccion NO. hasta el de los Alduides, y recodando al N. se vuelve poco despues á inclinar al O. para desembocar en Bayona sobre el Adur; el *Nivelle* que tiene su nacimiento en la regata que comienza á las inmediaciones del puerto de Ochondo y desciende á Urdax, recoge las aguas de las vertientes al N. desde los montes de Ochondo y Alconuz hasta los de Labeaga, Larrun etc., y vá á desembocar en el mar á las inmediaciones de San Juan de Luz.

Por la parte meridional de la referida cord. principal del Pirineo, que desde el confin de la prov. de Huesca corre de E. á O. por los puertos de Roncesvalles y collado de Ibañeta, montes de Gorrostia, Vizcahori, Velate etc., hasta los de Ubici y Gorriti, se desprenden varias regatas en direccion casi perpendicular á aquella, que bañan los valles de Erro, Esteribar, Anué y Ulzama. Las procedentes de los tres últimos valles costeando las dos faldas del grande estribo meridional, que dejamos descrito, y formando los r. de *Zubiri* y el *Mediano* se reunen en Villaba, á 1/2 leg, de Pamplona, para formar el *Arga*, que toma el nombre en este pueblo; prosigue serpenteando por debajo de la muralla de la c. y dejándola á la izq. insiguiendo su curso de E. á O., y formando un recodo al S. recoje entre Baranain y Echauri las aguas de diferentes riachuelos y entre estos el de *Larraun* confundido ya con el *Araquil*. Desde Echauri formando un arco con curbatura hácia el O. é inclinacion al S., corre de N. á S. haciendo dos solas inflexiones en Lárraga y Falces, y dejando estas pobl., las de Miranda, Peralta y Milagro á la der., Puente la Reina, Mendigorria y Villafranca á la izq., desagua entre Milagro y Cadreita en el *Ebro*, despues de haber recibido al r. *Salado* por su der. entre Mendigorría y Larraga, y al r. *Aragon* que se le une en Villafranca por su izq. y le quita el nombre. Es, pues, el *Ebro* el depósito ó madre principal de las aguas vertientes al S. de Navarra. Otros dos r. de alguna consideracion desaguan tambien en

este depósito principal, despues de recorrer en otras diferentes direcciones el terr. navarro. Uno de estos es el citado r. *Aragon*, que procedente de las montañas de Jaca, corre por el valle de Hecho, entra en Navarra por térm. de la v. de Javier y continua su curso por el E. hasta llegar á la merindad de Olite; incorporándosele antes de llegar á Sangüesa los r. *Salazar* é *Irati*, que vienen reunidos desde térm. de Lumbier; recibe luego al r. *Zidacos*, y sin otro aumento se confunde con el *Arga*, desaguando en el *Ebro* por frente de Alfaro. El otro r. es el *Ega*, que con el *Arga* y *Aragon hace al Ebro varon*, como espresa el antiguo y vulgar proverbio del pais: tiene su origen en la prov. de Alava y se forma de dos brazos principales que á su vez proceden de varios arroyos; entra y sale de Navarra bajando á Sta. Cruz de Campezo, y luego vuelve á entrar definitivamente por térm. de Zúñiga; recibe en el valle de su nombre nuevos caudales de agua; recoje un cuarto de leg. antes de llegar á Estella al r. *Urederra*, y habiendo seguido su curso constantemente de O. á E. con mucha inclinacion al S. desemboca en el *Ebro* entre Azagra y San Adrian. Los r. *Alhama* y *Queiles* procedentes el primero de la prov. de Logroño, y el segundo del part. de Tarazona (prov. de Zaragoza), apenas bañan algunos pueblos del part. de Tudela, junto á cuya c. desemboca el *Queiles* en el *Ebro*, despues de haber recibido en su curso el arroyo de *Las Minas*: el *Alhama* vuelve á salir de la prov. mas allá de Corella, y rinde su caudal al *Ebro*, junto á Alfaro y casi en frente de la desembocadura del *Aragon*.

Aguas minerales: Ademas de las famosas y muy celebradas de *Fitero*, cuyos baños desde primero de junio hasta primero de octubre, atraen tanta concurrencia de gentes, segun se dijo en su particular artículo (V.), (*) hay muchos manantiales de esta clase por toda la prov.; siendo notables los de *Belascoain* y *Betelu* en el part. de Pamplona, y los de *Aribe* y *Gorriz*, en el de Aoiz: de estos cuatro manantiales que son de mucha importancia y mérito para la salud quebrantada, el único en que se ha formalizado algun establecimiento con bañeras y otras comodidades para los enfermos que llegasen, es el de *Betelu*, que tal vez reune las mas inferiores cualidades medicinales; los otros tres restantes, aunque en Aribe se ha construido recientemente un edificio espacioso para los concurrentes, puede decirse que estan abandonados al estado que ofrece la naturaleza, ni se ha hecho un análisis perfecta de sus aguas: sin embargo, son bastante frecuentados y gozan de una nombradia bien merecida por sus virtudes medicinales, particularmente para toda clase de enfermedades que proceden de los sistemas *gastro-epático* y *uterino* como tambien para las afecciones cutáneas; y es bien seguro, que cualquier empresario que intentára formar en ellos establecimientos al nivel de los progresos de la higiene, al paso que beneficiase á la humanidad doliente, no podria menos de reportar la recompensa de sus desembolsos. La fuente, sit. á orillas del r. *Minchate*, que goza de bastante crédito para la curacion de dolores reumáticos y de estómago, y de las erupciones herpéticas; el manantial de *Echauri*, cuyo agente mineralizador es el ácido carbónico; y la fuente del *Batueco*, en térm. de Zizur, á 3/4 de leg. de Pamplona, cuyas aguas sulfurosas obran con verdadera eficacia en la curacion de herpes y otras enfermedades cutáneas, completan el cuadro que quisieramos, como en otras prov., ofrecer mas lisongero á nuestros lectores.

Terreno y sus circunstancias La superficie total de esta prov. es de 320 leg. cuadradas, de las cuales las tres cuartas partes son muy escabrosas y no se prestan ó lo hacen con dificultad al arado y otros instrumentos de la agricultura: dividiéndola en 2 zonas, llamadas *Montaña* y *Ribera*, se puede tirar la línea divisoria por Sangüesa, Tafalla, Puente la Reina y Estella. La zona del N., que es la primera, está cortada por montañas elevadas y valles que se forman en medio de ellas, mereciendo particular mencion la línea fronteriza con la prov. de Huesca, cuyo terr. áspero, montuoso, y en ciertos parajes profundo con motivo de los barrancos, apenas deja comunicacion entre ambas prov. La zona del S. es por el contrario una vasta llanura que se estiende hasta las prov. de Zaragoza, Soria y Logroño. En la frontera con Francia es el terr. de muy escasas producciones; pero fértil, rico y muy poblado en la tierra llana de las riberas del Ebro: en las caidas y cumbres hay escelentes pastos para toda especie de ganados; los valles producen todo género de frutos con mas ó menos abundancia, y las tierras ásperas tienen caza mayor y menor. Los montes son de suyo de tierra de poca miga para la produccion de trigo, vino y aceite; mas no por eso carecen de otros bienes y frutos que recompensan esta falta de los mas preciosos en la estimacion general; sin embargo, todavía son susceptibles de grandes mejoras: la Bardena Real, por ejemplo, sit. en la ribera izq. del *Ebro*, podria por sí sola abastecer de granos á toda Navarra, si no estuviera inculta y desp. hace mucho tiempo, pues sin gran dificultad admitiria riego del *Aragon* y otros r. este desierto, bueno ahora solamente para pastos y alguna leña menuda, siendo muy pocas las tierras que se cultivan. Innumerables plantas puede encontrar el botánico que son comunes á la prov.: abundan los montes de filix ó helecho, beleño, celedonia, asclepias, scrofularia, yedra terrestre, espino blanco, alno, aquifolio, mentha, lychnis, renúnculo, persicaria, plantago, soncho, archangelo, lapatho y capilares; pero estas últimas no son espontáneas, y solo crecen en los parajes frecuentados por bestias domésticas, que dejan allí las simientes preparadas con su estiércol. En las tierras llanas se hallan el eringio, amapolas, lampazo, marrubio blanco, echio, ebulo, galio blanco, mostaza, chamemelo, pilosella, hormino, scabiosa, pentafiloides, cruciata, hyosciamo, hipericon, agrimonia, dipsaco, anonis, spinosa, convólvulus y otras muchas. Ocioso nos parece hablar de las rosas, claveles, clavelinas, violas y otras flores que el pais produce casi en su totalidad espontáneamente, lográndose todas con un regular cuidado y esmero que se tenga. No son pocos, pues, los resultados que nos debemos prometer del terr. navarro; y á ello ha dedicado en varias épocas sus desvelos la Diputacion del reino, pero no han trabajado con menos ahinco para lograr el mismo objeto los pueblos y los particulares: y aunque es verdad que pudieran citarse varios testimonios en comprobacion de nuestro aserto, presentando detalles minuciosos como hicimos en en el art. de la v. de *Cortes* (V.), nos abstendremos de tan pesada tarea, porque el siguiente estado manifiesta mas que podrian decir nuestras palabras.

(*) A lo que en el art. *Fitero* se dijo sobre su establecimiento de baños, hay que añadir que anualmente se hacen en su parte material mejoras de la mayor importancia, que no influyen poco, por consideraciones de todos conocidas, en el restablecimiento y tal vez curacion de los enfermos. Si las obras del referido establecimiento se llevan adelante, podemos asegurar que con el tiempo nada tendrá que envidiar á los que mejor montados se encuentran en la Península. La comodidad, el aseo y la independencia, sobre todo, de los enfermos, es la que se necesita en establecimientos de esta clase. Esta casa de baños se ha reedificado en su totalidad, constando de un número de habitaciones sumamente cómodas y de una capacidad suficiente para hospedar gran número de familias. Tambien la fachada del establecimiento ha sido revocada con el mayor gusto, pues así como antes presentaba una porcion de ventanas nada uniformes, hoy se ven en su lugar balcones colocados con la mayor simetría posible. Las oficinas de servicio como cocinas, despensas, bodega etc., han tenido mejoras de la mayor consideracion. La ant. estufa que con tanta razon era mirada hasta con horror por los enfermos que de ella necesitaban, puede decirse ha desaparecido completamente y por medio de una operacion ingeniosa que en nada afecta los resultados del vapor, se ha conducido á una sala clara, saluble y despejada, donde los enfermos pueden con toda comodidad, ó bien recibir los efectos de la estufa completamente, ó bien recibirlos en el punto donde esté localizada la enfermedad. La referida estufa tiene una antecámara y desnudadero construidos con todas las reglas higiénicas. Tampoco debemos pasar en silencio las modificaciones tan importantes que han recibido todas las pilas que sirven para bañarse, pues ademas de la gran comodidad que ofrecen estas, los cuartos se hallan sumamente aseados y mucho mas claros que lo eran anteriormente. De las ocho pilas que se encuentran en el establecimiento, cuatro son de mármol últimamente construidas, y todas tienen sus magníficos grifos de metal. Aunque en alguna de estas pilas se forman baños parciales de chorro, hay tambien otro local destinado al mismo efecto, llamado el sitio de la canal grande, para cuando deban combatirse ciertas afecciones de larga cronicidad, como tumores antiguos, anquiloses, etc.

ESTADO de las presas de riego y acequias que hay en esta provincia.

PUEBLOS Ó TÉRMINOS DONDE SE HALLAN LAS PRESAS.	Nombre del rio ó arroyo.	Nombre de la presa.	Acequias ó cauces que se derivan de la presa y sus nombres.	Fanegas de tierra que riega cada acequia próximamente.
Abarzuza.	Legarrovi.	»	Una acequia.	»
Aguilar.	San José.	»	id.	De 4 á 5 fan.
Armañanzas.	Codes.	Del Molino.	Una, del Regadío.	80 á 90 id.
Azagra.	Ebro.	Machin.	Una.	1,800 id.
Arguedas.	Aragon.	»	Un cauce.	9,200 id.
Andosilla.	Ega.	»	Una acequia.	1,000 id.
Aspurz.	Salazar.	Del Molinar.	Una, del Molino.	3 id.
Beire.	Zidacos.	Martin Brun.	Dos id.	250 robadas.
Id.	Id.	Laplana.	Una id.	280 id.
Berbinzana.	Arga.	»	»	900 id.
Carcar.	Ega.	»	»	200 fan.
Cadreita.	Aragon.	»	Dos id.	3,200 id.
Carcastillo.	Id.	Carcastillo.	»	6,000 robadas.
Cabanillas.	Ebro.	Canal de Tauste.	»	4,200 id.
Carcar.	Ega.	»	»	4,000 id.
Cintruenigo.	Alhama.	De la Huerta baja.	»	1,300 id.
Id.	Id.	»	Una del Somoro.	1,010 id.
Estella.	Amézcoa.	»	Una id.	150 fan.
Id.	Ega.	»	»	120 id.
Fitero.	Alhama.	De Llano.	Un cauce.	7,200 robadas.
Id.	Id.	Del Molino.	»	»
Falces.	Arga.	»	Una acequia.	4,000 fan.
Fitero.	Alhama.	»	Otra llamada de los Cascajos.	768 id.
Id.	Id.	»	Una.	300 id.
Id.	Id.	»	Otra id. de Solosoto.	430 id.
Huarte cabe Pamplona.	Arga.	Molino de Arriba.	Una.	160 robadas.
Lazagurria.	Linares.	»	»	100 fan.
Lerin.	Ega.	Soto Rodrigo.	»	10,758 cuartales.
Lodosa.	Ebro.	Los Mártires.	Una llamada Principal.	4,100 robadas.
Id.	Id.	Del Molino.	»	230 id.
Mendaza.	Odron.	Del Paso.	»	10 id.
Miranda de Arga.	Arga.	»	»	3,000 id.
Murillo el Fruto.	Aragon.	Murillo.	Una.	4,000 id.
Murillo el Cuende.	Zidacos.	Muga de Pitillas.	Id.	1,150 id.
Milagro.	Aragon.	»	Id.	»
Melida.	Id.	»	Una llamada Molinar.	2,010 id.
Navascues.	Salazar.	Molinar.	Una.	34 fan.
Pitillas.	Zidacos.	Carra de Beire.	Dos.	1,400 robadas.
Id.	Id.	Carra Molino.	Una.	150 id.
Puente la Reina.	Arga.	»	Un cauce.	800 fan.
Sansol.	San Pedro.	Dos presas.	»	300 robadas.
Sorlada.	Odron.	»	»	3 id.
Sarries.	Salazar.	Una id. del molino.	Una acequia	Las Huertas.
Santacara.	Aragon.	»	Una llamada Bayunga.	1,500 robadas.
Traibuenas.	Zidacos.	»	Otra llamada Zidaquillos.	100 id.
Id.	Id.	»	»	»
Tudela.	Ebro.	Molinar.	»	3,800 fan.
Id.	Id.	Mozquera.	»	No consta.
Id.	Queiles.	»	»	44 fan.
Ustes.	Salazar.	Molinar.	Una.	Una y media id.
Valtierra.	Aragon.	»	»	1,400 id.
Villafranca.	Id.	De Villafranca.	»	1,678 id.

CAMINOS. A 4 están reducidas las carreteras principales y propiamente dichas, cuya descripcion vamos á hacer, tomando á Pamplona como punto central y mas importante. La primera arranca de la puerta de San Nicolás con direccion al S.; conduce por Tafalla, Olite, Caparroso y Arguedas á Tudela, dirigiendo desde esta última c. á empalmar en la muga de Mallen con la carretera de Zaragoza: este camino, llamado de la *Ribera*, es el primero que se hizo en Navarra; tiene 20 leg., y se costeó por los pueblos en los años de 1740 y siguientes bajo el vireinato del conde de Gajes. Desde esta carretera, antes de llegar á Arguedas, 1/4 de hora de Valtierra, parte un ramal que, cruzando el *Ebro* y pasando por Cintruenigo, conduce á las ventas del Portazguillo, punto limítrofe de la prov. de Soria. Se hizo seguidamente de la carretera, y costaron las 4 leg. sobre 1.000,000 de rs. de los fondos provinciales. La segunda carretera principal parte de la puerta de la Taconera en direccion S. SO., y conduce por Puente la Reina, Estella, Losarcos y Viana á la c. de Logroño: tiene 14 1/2 leg., y las primeras 6 hasta Estella se hicieron en los años 1797 y siguientes, y las restantes 8 1/2 hasta el confin de Navarra en los años de 1840 y 1841, siendo su coste total sobre 5.000,000 rs. pagados de los fondos provinciales. La tercera dirije desde la Puerta Nueva y Puente Nuevo de Sta. Engracia con inclinacion al NO. por Irurzun y Lecumberri á Tolosa de Guipúzcoa: tiene 8 1/2 leg. hasta el confin de la prov.; se hizo en los años de 1784 y siguientes de los fondos provinciales, y costó sobre 5.000,000 de rs. Al descen-

der de Irurzun, y poco antes de llegar al paso de las *Dos Hermanas*, que son 2 montañas de piedra que atraviesa el referido camino de Tolosa, se desprende otro ramal hácia la izq. que conduce por los valles de Araquil y Burunda á Salvatierra y Vitoria de la prov. de Alava: se separa, pues, de la anterior carretera á 3 leg. de Pamplona; tiene 6 leg. 1/4 de long., y se hizo de los fondos provinciales en 1830 al 32, habiendo costado 2.352,000 rs. Finalmente, la cuarta es la nueva carretera que se acabó de construir en el pasado año de 1847, y que partiendo de la puerta de San Nicolás con direccion de O. á E., recoda hácia el N. para pasar el *Arga* por un hermoso puente de piedra construido al efecto á 1/4 de leg. de la c., é insiguiendo en la propia direccion de S. á N. por Villaba, Ostiz y Olague, y dejando á Lanz 1/2 leg. á la der., empieza la subida del puerto de Velate por las faldas occidentales de dicho monte y el de Ocolin hasta llegar á dicho puerto por el collado de Matacola; desciende despues de formar algunos recodos en lo alto del mismo sin desnivel sensible, en otros mas pronunciados y rápidos, contorneando las ásperas pendientes de Macanaz y Garzara hasta llegar á Almandoz (6 1/4 leg. de Pamplona): desde aqui prosigue el descenso en la propia forma y con igual ó mayor rapidez atravesando profundas cañadas sobre alcantarillas construidas al intento, y cuyos muros de sostenimiento en una de ellas tienen en algunos parajes 70 pies de elevacion, siendo además notable el puente que cruza el arroyo ó regata de *Marin*, compuesto de 3 ojos, de los que la clave del central tiene 78 pies de altura, y cuyos pilares y dobelas son de piedra mármol: á los pocos pasos de este puente, dist. 1/4 de leg. de Almandoz, empalman los 2 ramales que desde él conducen á la frontera; el uno por Baztan y Urdax hasta el puente de Dancharina, y el otro por Santesteban y Vera á la barca de Endarlaza. El primero de estos ramales sube á Berrueta, pasa por los lug. de Ziga y Zidaurre, da vuelta á un pequeño alto, baja hasta el r. de *Irurita* por una pendiente escesivamente áspera, atravesándolo por un puente nuevo; sube al pueblo de este nombre; continúa por Elizondo cruzando el valle y r. *Baztan* en varios parajes por otros tantos puentes, y dirigiéndose hácia Maya, empieza á subir el puerto por la falda oriental de la montaña de Alconuz, y luego desciende por las vertientes septentrionales de la segunda grande cordillera que se ha descrito; continúa por las del alto de Urtamendi y sus estribos, contorneándolos por el costado occidental hasta la montaña de Aguerre, frente y por encima de Urdax, que deja en el barranco y como á un tiro de bala á la izq., y bajando á la pequeña loma del barr. de Landivar, la envuelve, y entonces con poca inclinacion desemboca en el referido puente de Dancharina. El segundo ramal sigue el curso de la regata de *Marin* hasta Muguiro, barr. de Oronoz, y siempre engargantado entre montes llega al lug. de Oyeregui, dejando á su der. el palacio y bosques de Bertiz; á corta dist. pasa por Narbarte, y 400 pasos mas adelante deja á su der. la v. de Santesteban, con la que se comunica con buen camino y puente de piedra sobre el r. *Baztan*; atraviesa un corto llano y despues se introduce en una cañada estrecha unida al r., sobre el que se han construido murallas para sostener el terraplen; en las cercanías de Sumbilla se despeja algun tanto el camino, pero estrechándose luego las vertientes de las montañas, vuelve á penetrar en un profundo barranco, donde se han hecho grandes desmontes, y muchos de ellos en rocas vivas, además de los muros de sostenimiento por la parte del r. que sigue siempre lamiéndolo por la izq.; en fin, despues de dejar á corta dist. la ferr. y v. de Echalar y la de Lesaca, que se ocultan entre los montes, prosigue hasta Vera, y por las faldas muy ásperas de los montes de Zigorraga y Acozpe llega á la barca de Endarlaza. Esta carretera se ha construido por una empresa bajo la garantía de la Diputacion provincial, y ha costado sobre 11.000,000 de rs.: tiene 6 1/2 leg. hasta llegar al puente donde empalman los 2 ramales, contando 5 mas el que llega á Endarlaza, y 7 el que desemboca por el puente de Dancharina. Hemos creido conveniente entrar en mayores detalles sobre estas nuevas carreteras, ya porque no son tan conocidas, y ya tambien en razon de la importancia que tienen y han de ejercer en las discordias y guerras que ocurran con Francia.

Otros muchos caminos carreteros y de herradura dirigen á los confines de las prov. limítrofes y fronteras y á los pueblos del interior de esta, á los cuales podemos llamar de segundo órden. El primero conduce por Monreal, Idocin y Lumbier á Sangüesa, para llegar á la raya de Aragon entre esta última c. y la v. de Sos (prov. de Zaragoza): todo este camino que se separa de la carretera ya descrita, de Pamplona á Tudela, un poco antes de llegar al l. de Noain, 1 leg. dist. de Pamplona, es tambien en el dia calzada bien construida; tiene 7 1/2 leg., y habiéndose principiado en el año de 1797 y siguientes en que se hicieron las 5 primeras leg., se ha concluido en 1842; y su coste total ha sido sobre 1.800,000 rs. de los fondos provinciales. El segundo puede considerarse el camino carretil que separándose de la carretera de Pamplona á Logroño, á la entrada de Puente la Reina, conduce por Mendigorria, Larraga y Lerin, donde cruza el *Ega* por un puente de piedra, á la v. de Lodosa: es bastante penoso en la estacion de las aguas, y sin embargo solian usarlo los comboyes que se conducian desde Logroño á Pamplona, durante la última guerra; aunque á veces se preferia el otro que arrancando del mismo puente de Lodosa, dirige por Andosilla á Peralta, y desde esta ó bien á Larraga para continuar á Pamplona por el camino descrito, ó cruzando la Bardena atraviesa por la venta de Murillete á desembocar en la carretera de Pamplona á Tudela, entre y casi á igual dist. de Olite y Caparroso. El tercero conducia por Urroz y Aoiz á Ochagavia y raya de Francia, pero este camino de herradura era casi intransitable, y particularmente de Aoiz en adelante en tiempo de lluvias y nieves: en el dia se ha construido una carretera con buena calzada, aunque estrecha, desde Pamplona hasta la última citada v., la cual separándose en Villaba de las ya descritas que dirigen á Francia, conduce por Huarte y otros pueblos pequeños á dicho punto: tiene esta calzada 4 3/4 leg.; se hizo desde 1842 al 44, y costó, incluso el puente de Belloso, sobre 900,000 rs. de los fondos provinciales. Anteriormente el camino que ofrecia alguna facilidad para carruajes entre Francia y Navarra, es el que arrancando desde Pamplona se dirige por todo el valle de Esteribar hasta Zubiri, y atravesando unos montes poco elevados, pasa por Linzoain y Mezquiriz, llano de Burguete y Roncesvalles, y cruzando el Pirineo por las faldas de Gurrizu y Altobiscar, baja por uno de sus estribos á San Juan de Pie de Puerto: á esta avenida principal concurren otras mas ó menos escabrosas y practicables. Además de los referidos caminos que conducen por la der. á Francia, habia otras dos vias de comunicacion; la una de ellas y la mas central dirigia desde Pamplona á Urdax y Añoa, insiguiendo el trazado de la nueva carretera de Baztan; la otra, un poco á la izq., era el llamado camino de los Berrios, que conduce por Berriosuso, Marcalain, Eguaras y Lizaso, habiendo desde este último pueblo tres distintos parages para atravesar la grande cordillera.

Además de las 90 leg. que tiene abiertas la prov., se estan haciendo las nuevas carreteras siguientes: 10 leg. desde Cintruenigo á Tafalla, pasando por Corella y Peralta; 6 leg. desde Peralta á Puente la Reina; 7 leg. desde Huarte á Roncesvalles; 4 leg. desde Irurzun al puerto de Velate, pasando por el valle de Ulzama, y 12 leg. desde Lodosa á Alsasua, cruzando por Estella. Los tres últimos ramales se hacen por empresas particulares, mediante la concesion temporal de arbitrios impuestos sobre todos los géneros que transiten, y cierta cantidad de dinero que les contribuye la diputacion de sus fondos, por via de ayuda, pero con objeto de que los caminos queden despues en beneficio de la prov. Hay tambien proyectados varios caminos, cuya realizacion seria de la mayor utilidad para las comunicaciones interiores: uno desde Tafalla á Sangüesa, de unas 6 leg. de estension; otro desde Sangüesa á Roncesvalles por Lumbier, Aoiz y valle de Arce, dist. de unas 7 leg., para enlazar la carretera de Sangüesa con la que se hace de Huarte á Roncesvalles; otro desde Lumbier á los valles de Roncal y Salazar, por Navascués, de unas 8 leg.; y por último otro desde Tudela á los baños de Fitero, que dist. 4 leg.

Para la conservacion de carreteras hay en Navarra un *peon caminero* por cada leg., y para cierto número de leg. un *peon capataz* que manda la *cuadrilla* formada por los camineros del *trozo* que tiene á su cargo; habiendo además

celadores que recorren á caballo todos los dias de trabajo su *distr.* respectivo, con obligacion de dar parte dos veces por semana al *director*, quien se entiende directamente con el señor *diputado*, nombrado al efecto. La conservacion de cada leg. de carretera cuesta anualmente de 8 á 10,000 rs. En la exaccion de los portazgos se observa el arancel que insertamos á continuacion:

Arancel á que deben arreglarse en la exaccion del portazgo los cobradores de las cadenas, colocadas en las carreteras de Navarra, segun acuerdo de la Diputacion prov. de la misma, de 9 de noviembre de 1842.

	Reales Fuertes.	Maravedis Navarros.
Por cualquiera carro, cuyas llantas lleguen á 3 pulgadas castellanas, tirado por dos ganados, sean caballerías ó bueyes, que transiten cargados por dichos caminos, se pagará	2	9
Por cada caballeria que se aumente hasta el número de 4 inclusive	»	28
Por la quinta caballeria	1	19
Por la sesta y demas, por cada una	2	»
Por las galeras de las mismas llantas, hasta 6 caballerías inclusive	5	9
Por el aumento de la sétima caballeria	1	19
Por el de la octava ó mas, por cada una	2	»
Si las ruedas de los carruages tuviesen las llantas de 4 pulgadas y con clavos embutidos, pagarán la mitad del portazgo que va designado	»	»

Los carruages cuyas llantas no lleguen á 3 pulgadas y tengan el clavo embutido, pagarán dobles derechos que los referidos de 3 pulgadas, y los que no tengan el clavo embutido, aunque las llantas escedan de 3 pulgadas, pagarán triples derechos.

Si el carro estuviese con cabra de madera, solamente se exigirá cuando transite cargado	»	28
Los coches ó birlochos, cualquiera que sea su llanta, tirados por un ganado	1	19
Los mismos tirados por dos ganados	3	»
Por cada caballeria que se aumente, hasta 4 inclusive	»	28
Por la quinta caballeria	1	19
Por la sesta ó mas, por cada una	2	»
Por cada caballeria mayor de silla ó con carga	»	6
Por cada caballeria menor cargada	»	3
Las mismas sin carga	»	2

Cuando tanto las caballerias mayores, como los coches y demas carruages, transiten de vacío, pagarán la mitad del respectivo portazgo relacionado.

En cuanto á los carruages de correos y diligencias pagarán los derechos directamente á los fondos provinciales, segun los acuerdos particulares de la Diputacion, y sin que los cobradores de las cadenas puedan exigir cantidad alguna á sus conductores.

Estarán esceptuados de pagar el portazgo los carruages y caballerias que solamente se empleen en el uso de los vecinos, para la adm. y cultivo de sus haciendas, siendo en sus propios pueblos en los que están colocadas las cadenas, ó en los que cultiven desde sus domicilios.

Tambien estarán esceptuados los coches, berlinas y caballerias que solamente se ocupen para el paseo y sin equipage, aunque salgan de la jurisdiccion de sus respectivos pueblos.

Correos, diligencias y postas. Hay en esta prov. una adm. principal establecida en Pamplona, y tiene agregadas 11 estafetas, que son la de Caparroso, Corella, Elizondo, Echarriaranaz, Estella, Losarcos, Puente la Reina, Sangüesa, Santesteban, Tafalla y Tudela; habiendo además la de Viana, que depende de la adm. de Logroño: existen tambien carterías en Barasoain, Lumbier, Lecumberri, Erice, Urroz, Aoiz, Roncal, Ochagavia, Burguete y Monreal. El servicio de diligencias es el que tiene establecido la compañía de diligencias *postas generales* desde Zaragoza á Tolosa por Tudela y Pamplona, que consiste todo el año en un alternado de coches de 9 plazas con cupé; otro servicio que hay particular desde Pamplona á Estella pasa por Puente la Reina, y se hace en coches de 9 asientos. Recientemente ha empezado sus viages á Bayona por Elizondo una diligencia que sale de Pamplona cada dos dias, y lo mismo de Bayona; y se trata de establecer otra que vaya y venga diariamente á Bayona, es decir, que emplee un dia de ida y otro de vuelta. No hay postas en la prov., sino dos conductores; uno á Sangüesa, que llega hasta Sos, de la prov. de Zaragoza, y otro á Elizondo y Santesteban.

Producciones. Dividida Navarra en dos partes generales, llamadas *Montaña* y *Ribera*, reune en sí misma todos los medios de subsistencia, prestándose mútuamente sus prod. sobrantes, como es la montaña combustibles y maderables, y la ribera sus granos y abundantes caldos: se coge trigo, maiz, escelentes vinos, siendo muy especiales los de Tudela y Peralta, y una buena parte de aceite, lino y cáñamo: las tierras buenas y cultivadas producen todo género de legumbres y hortalizas, como tambien escelentes frutales de toda especie; los montes, además del arbolado de que arriba se hizo mencion, dan asimismo carrascos, tilos, fresnos, acebos, lodoños, avellanos, bojes, guindos, cerezos, manzanos, curuchos, arañones, ciruelos, chordones, zarza-moras y otros árboles y arbustos: el uso de las moreras no es desconocido, aunque su beneficio no es grande, sin embargo de haber aumentado últimamente; pero pudiera ser de consideracion, poniendo mas diligencia en la cria de los gusanos; no obstante, como la tierra alta es poco acomodada para estos insectos, y en la baja los hab. hallan su subsistencia en otras labores mas ant. y usuales, no se ha dado la preferencia á este ramo. Se cria en abundancia y se cuida mucho de multiplicar el ganado lanar, vacuno, mular, caballar, cabrío y de cerda, contribuyendo á esto la bondad de los pastos; así es, que se hace mucho uso de carnes en general. Hay caza mayor y menor, y la de perdices, codornices, palomas torcaces, faisanes, tórtolas y conejos, es comun en el pais y abundante: los montes crian lobos comunes y cerbales, algunos osos, jabalíes, corzos, cabras, gatos monteses y de Algalia, zorros, tejones, liebres muy grandes, ardillas y garduñas; hallándose además en ellos chochas, chorlos, tordos, malvises, grajos, gavilanes, cuervos, buitres, y otras especies de aves, y culebras. Los rios crian delicadas truchas, anguilas, barbos, madrillas y otros pececillos; y la vecindad del Océano suministra á la prov. abundante pesca del mar; por manera, que Navarra es uno de los paises mas regalados y abastecidos de todo lo necesario para las comodidades de la vida, y donde se puede vivir sin mucho gasto.

Industria. Ademas de la agricultura y de todas las artes y oficios de primera necesidad que se ejercen en la cap. y principales pueblos de la prov., se ocupan especialmente los naturales de los valles de Aezcoa y Salazar en el corte de maderas para la construccion civil y naval: en el Roncal se hacen los ricos quesos, tan estimados en el pais: en Pamplona se han establecido recientemente dos fáb. de lencería, aparte de la otra tan magnífica de harinas, que se menciona en el estado sobre los molinos harineros; una grandiosa de papel, montada hace poco tiempo en Villaba, y con almacen en esta corte para la venta de sus prod.: en Tudela hay una tintorería para paños negros y pardos ordinarios, una fáb. de velas de sebo, una de fideos y pastas, una de chocolate, una de regaliz, y otra de lo mismo en Corella; 7 de jabon, y de la misma clase una en Valtierra y otra en Murillo de las Limas; 4 alfarerías y 30 molinos de aceite: de estos trabajan tambien 5 en Olite, donde se conserva una fáb. de teja y ladrillo; 4 en Tafalla, donde la fáb. de aguardientes y las 4 de curtidos se hallan en buen estado: 2 molinos hidráulicos y 3 de sangre en Estella, ademas de otros varios en Aoiz: en esta v. hay al propio tiempo telares de paños burdos, una filatura de estambres para medias, y algunos batanes: por último, existen en Estella 2 lavaderos de lana muy buenos y otros inferiores, alfarerías que surten á todo el part. jud., fáb. de curtidos en mediano estado, 2 batanes, una filatura á la moderna y otras á torno de mano, una fáb. de bayetas y paños, y otra muy bien montada de boinas, que igualan, si no aventajan, á las francesas: tambien hay en Cascante una fábrica de paños. El número de molinos harineros, rios que les dan movimiento, y cantidad de fan. ó robos que muelen anualmente, con otras circunstancias, aparecen de los siguientes estados.

ESTADO de las fábricas de harinas y de los molinos, número de fanegas y robos que muelen anualmente, rios y arroyos que dan movimiento, valles y pueblos donde radican.

Partido judiciales.	Valles, cendeas y almiradios.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Núm. de Fábricas.	Núm. de Molin. De 1 piedra	Núm. de Molin. De 2 ó mas.	Rios y arroyos que dan movimiento.	Muelen al año. Fanega	Muelen al año. Robos.	OBSERVACIONES.
AOIZ.	Aezcoa	Aribe, Abaurrea alta, Abaurrea baja, Garayoa, Garralda, Orbaiceta, Villanueva, Orbara.	»	8	»	Irati, Errotaldea, Egarralda.	9,230	»	
	Arce	Artozgui, Asparren, Nagore, Orozbetelu, Osa, Laragueta, Uriz, Villanueva.	»	6	2	Irati, Abaurrea, Urrobi y Araya.	»	8,070	»
	Aibar	Aibar, Arteta, Gallipienzo, Lerga, Lumbier, Sada	»	5	3	Ollo, Aragon, Salazar, Leache.	18,490	12,000	A un molino da impulso un arroyo sin nombre; á otro varias fuentes, y de otro no consta lo que muele.
	Egües	Elcano, Huarte, Uztarroz.	»	5	»	Elia, Arga, Minchate.	9,595	»	»
	Esteribar	Yrure, Larrasoaña.	»	2	»	Riezu, Arga.	1,000	»	»
	Elorz	Guerendiain, Torres, Elorz.	»	3	»	Ugartea, Codes, Monreal.	4,000	1,200	»
	Erro		»	6	»	Erro.	»	»	No consta cuanto muelen.
	Ibargoiti	Ydocin, Monreal	»	2	»	Izaga, Ibargoiti.	4,500	»	»
	Izagaondoa	Urbicain, Ardanaz.	»	2	»	Izaga.	»	330	»
	Lizoain	Uroz.	»	1	»	Irati.	600	»	»
	Longuida	Artajo, Erdozain, Lizoain, Mugueta.	»	4	»	Irati, Erro, Gurpegui, Artanga.	4,000	7,800	Un molino no muele.
	Navascues	Aspurz, Castillonuevo, Navascues, Ustes.	»	4	»	Salazar.	2,157	»	Hay un rio sin nombre, y no consta lo que muele un molino.
	Roncal	Isaba, Roncal, Vidangoz	»	4	»	Ezca, Vinies.	653	4,640	»
	Salazar	Ezcaroz, Esparza, Guesa, Ibilcieta, Igal, Jaurrieta, Oronz, Ochagavia, Sarries, Uscarres.	»	10	1	Zatoya, Salazar, Fabroz, Zandona, Anduña, Uscarres.	11,475	8,562	»
	Urraul bajo	Sansoain	»	1	»	Aizpe.	150	»	»
	Romanzado	Murillo Berroya.	»	1	»	Arreta.	2,303	»	»
	Unciti	Alzorriz, Unciti, Zabalceta.	»	3	»	Izaga.	1,900	»	La fuente de Errondo da movimiento á uno.
		Aoiz, Burguete, Urroz	»	2	1	Irati, Larringoa, Erro.	20,000	3,000	De un molino no consta.
ESTELLA.	Amezcoa alta.	Aranarache, Larraona	»	2	»	Urgarana, Oyarra.	400	»	De un molino no consta.
	Id. baja	Baquedano.	»	2	»	Urederra.	18,250	»	»
	Aguilar	Azuela, Aguilar, Cabredo, Genevilla, Marañon, Torralba	»	5	1	Aguilar, San José, Ega.	13,925	9,120	»
	Berrueza	Acedo, Cabrega, Mendaza.	»	3	»	Ega, Odron.	5,000	»	»
	Ega	Ancin.	»	1	»	Ega.	»	3,200	»
	Goñi	Urdanoz.	»	1	»	Udarbe.	200	»	»
	Guesalar	Muzquiz.	»	1	»	»	150	»	No tiene nombre el rio.
	Solana	Arellano. Villatuerta, Zúñiga	»	2	1	Ega.	5,300	»	Uno no tiene nombre.
	Mañeru	Mañeru	»	»	1	Salado.	»	8,000	»
	Yerri	Lacar, Riezu	»	5	»	Riezu, Nacedero.	3,100	»	»
		Allo, Armañanzas, Carcar, Dicastillo, Lodosa, Losarcos, Mendavia, San Adrian, Sartaguda.	»	10	3	Ega, Codes, Ebro, Odron, Los Linares.	80,750	64,540	Uno de los molinos de Lodosa, tiene 3 piedras.

Partidos judiciales.	Valles, cendeas y almiradios.	NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Núm. de Fábricas.	Molin De 1 piedra	Molin De 2 ó mas.	Rios y arroyos que dan movimiento.	Muelen al año. Fanega	Muelen al año. Robos.	OBSERVACIONES.
PAMPLONA.	Anue	Lanz	»	1	»		1,180	»	No tiene nombre el rio.
	Araiz	Arriba, Atalla, Betelu, Gainza, Inza, Uztegui	»	7	1	Anzubiaga, Arages	8,355	»	Id.
	Araquil	Echarren, Erroz, Huarte-Araquil, Yaba, Satrustegui	»	2	4	Arga, Burunda y Araya	10,050	»	»
	Basabura mayor	Arraras, Beramendi, Berruete, Ezcurra Igoa, Leiza, Yaben	»	11	»	Ucebiti, Zenuazu, Sagardia, Erasote Goniztarren, Zumazu	9,882	» »	Un rio sin nombre.
	Id. menor	Arano, Areso, Beinzalabayen, Goizueta, Saldias	»	6	1	Larsa, Aizcolegui, Urumea, Olazaneta, Urzuria	9,592	» »	Un rio no tiene nombre, y el molino de Arano tiene 3 piedras.
	Baztan	Ataya, Zugarramurdi	»	2	1	»	2,500	160	Un rio sin nombre.
	Bertizarana	Oteiza, Legasa	»	1	2	Ega, Vidasoa	18,566	»	Dos molinos son de 4 piedras.
	Burunda	Ciordia, Iturmendi, Olazagutia, Urdiain	»	4	»	Erga, Burunda y Araya	6,427	1,900	»
	Echauri	Belascoain	»	1	»	»	»	7,300	Muele el molino con el agua de una fuente mineral.
	Ergoyena	. . . . . .	»	2	»	El del valle	4,000	»	»
	Ezcabarte	Anoz	»	1	»	Araquil	2,000	»	»
	Ilzarbe	Obanos, Puente la Reina	»	4	»	Arga	»	51,800	»
	Juslapeña	Ollacarrizqueta	»	1	»	»	1,600	»	»
	Olza	Asiain, Ororbia	»	2	»	Arga	7,000	3,600	Sin nombre el rio.
	Ollo	Ollo, Ulzurrun, Ilzarbe	»	»	4	Ollo	3,800	»	»
	Santesteban de Lerin	Elgorriaga, Yturen, Sumbilla, Urroz y Santesteban	»	2	3	Irura, Arquizu, Vidasoa, Lesacoiturria, Berroaran	31,690	»	»
	Ulzama	Alcoz, Arraiz, Anza, Ilarregui, Larrainzar, Lizaso	»	6	»	Ollabarren, Aizartea, Zazpisturi, Oroquieta, Ugartea	5,540	1,350	» »
		Aranaz, Lesaca, Pamplona, Vera	1	16	»	Arrata, Viurgaray, Arga, Vidasoa y Larun	17,351	214,884	Uno muele de varias fuentes.
TAFALLA.	Orba	Barasoain, Garinoain, Mendibil, Oloriz	»	4	1	Zidacos, Alaiz, Oricin	»	9.500	»
	»	Beire, Berbinzana, Falces, Marcilla, Mendigorría, Murillo el Fruto, Olite, Peralta, San Martin de Unx, Tafalla, Uxué	»	11	2	Zidacos, Arga, Aragon	85,520	8,000	Dos rios sin nombre; el molino de Falces tiene 3 piedras.
TUDELA.	»	Ablitas, Barillas, Cadreita, Carcastillo, Cascante, Corella, Fitero, Fustiñana, Mélida, Murchante, Tudela, Villafranca	»	20	»	Mendianique, Aragon, Queiles, Alhama. Ebro, Canal de Tauste	76,230	14,000	De los 4 de Corella no consta: y ademas de lo dicho se muelen 4,870 cargas.

ESTADO que manifiesta el nombre de los rios y arroyos de Navarra que dan movimiento á fábricas de harinas y molinos, número de estos y cantidad de fanegas y robos que muelen anualmente.

RIOS Y ARROYOS.	Fábricas.	Molinos de 1 piedra.	Molinos de 2 ó mas.	Fanegas.	Robos.	OBSERVACIONES.
Aguilar	»	1	1	4,425	»	»
Aizcolegui	»	2	»	90	»	»
Alhama	»	6	»	2,000	»	No consta de los 4 molinos de Corella.
Anzubiaga	»	3	»	2,392	»	»
Arages	»	1	1	5,000	»	»
Aragon	»	7	»	71,350	12,000	En un molino se muelen 4,870 carg.
Araya	»	1	4	8,357	»	»
Araquil	»	»	1	2,000	»	»
Areta	»	2	»	2,453	»	»
Arga	1	17	2	42,795	273,684	Hay un molino de 3 piedras.
Arrata	»	2	»	4,320	»	»
Burunda	»	2	1	6,820	»	»
Codes	»	2	»	8,300	»	»
Ebro	»	4	2	30,000	16,040	Un molino en Lodosa con 3 piedras.
Ega	»	13	2	66,800	24,320	»
Erasote y Gorristarren	»	3	»	7,500	»	»
Erga	»	2	»	1,250	1,900	»
Erro	»	8	»	»	15,000	No consta lo que muelen 6 molinos.
Errotaldea	»	3	»	3,470	»	»
Ezca	»	3	»	653	»	»
Fabroz	»	2	»	»	472	»
Irati	»	9	2	31,560	9,600	»
Izaga	»	5	»	2,900	330	»
Larrun	»	3	»	3,290	»	»
Los Linares	»	2	»	»	36,500	»
Mendianique	»	3	»	1,100	»	»
Nacedero	»	4	»	2,400	»	»
Odron	»	3	»	12,950	»	»
Ollo	»	»	7	6,100	»	»
Queiles	»	4	»	6,000	14,000	»
Riezu	»	2	»	1,200	»	»
Sagardia y Astoizu	»	2	»	179	»	»
Salazar	»	9	»	20,777	5,900	»
Ugastea	»	2	»	»	2,550	»
Urederra	»	2	»	18,250	»	»
Urrobi	»	3	»	2,500	»	»
Vidasoa	»	6	2	5,735	»	En Lesaca hay 2 molinos de 4 piedras.
Zazpisturi	»	2	»	1,750	»	»
Zidacos	»	8	»	7,000	12,500	»
Zumazu	»	3	»	1,256	»	»

Hay además los siguientes rios y arroyos que dan solamente movimiento á un molino de dos piedras, á saber: Irura, que muele 5,700 fan.; Urquizu 11,000; Berroaran 13,140; Zandona 1,250; Salado 8,000 robos. El Larsa lo tiene de tres piedras y muele 4,000 fan.: San José que muele 1,000 fan.; Aizartea 480; Ucebite 104; Ollabarren 700; Monreal 3,000; Elia 720; Zatoya 1,605; Olazarreta 1,200; Urumea 3,216; Oroquieta 1,000; Oyarra 400; Viurgaray 7,226; Ibargoiti 3,000; Anduña 6,000; Egarraldea 100; Urzuria 86; Leache 80; Aizpe 150; Udarbe 200; Lesacoiturria 1,200; Minchate 1,300; Abaurea 120 robos; Artanga 800; Uscarres 2,190. y Vinies 4,640, dan solamente movimiento á un molino de una piedra: de la misma clase son los de Gurpegui, Larringoa y Urgarana, pero no consta lo que muelen. Finalmente, varias fuentes y arroyos sin nombre dan movimiento á dos molinos de dos piedras y á 21 de una que muelen anualmente 13,132 fanegas y 12,700 robos faltando además noticias de tres molinos.

En las *ferrerias* se trabaja únicamente hierro dulce, y por el método que se conoce con el nombre de *á la catalana:* durante el año de 1847 se han elaborado en ellas 26,799 qq. de hierro castellanos. Son 20 las que actualmente existen, cuyos nombres y los de los pueblos en cuyos térm. radican, se espresan á continuacion:

Nombre del pueblo.	Nombre de la ferrería.
Leiza	Ibero.
Goizueta	Aldunzin.
Yanci	Berrizaun.
Echarriaranaz	Elcorri.
Echalar	Echalar.
Goizueta	Elama.
Idem	Goizarin.
Arano	Arrambide.
Betelu	Betelu.
Lesaca	Bereaun.
Idem	Biurgaray.
Idem	Ezcarti.
Articusa	Articusa.
Donamaria	Donamaria.
Leiza	Hurto.
Oroquieta	Oroquieta.
Erasun	Iturbieta.
Vera	Endarlaza.
Aizaroz	Aizaroz.

Y la fáb. de municiones de Orbaicetá, acerca de la cual puede leerse el art. de este lugar. (V.)

Además del anterior estado que nos suministró el gefe político de la prov., y da alguna idea de esta clase de industria, creemos curioso insertar el siguiente, con las demas noticias y pormenores que le acompañan.

Ferrerias existentes en fin de 1847.

NOMBRES DE LAS FABRICAS.	TÉRMINO DONDE RADICAN.	NOMBRES DE SUS DUEÑOS Ó ARRENDATARIOS.	QQ. de hierro obtenidos en 1847.
Alduncin	Goizueta	Sres. Minondo, hermanos, propietarios	1,084
Ibero	Leiza	Id. arrendatarios	
Articuza	Articuza	Don Nazario Carriquiri, propietario	870
Arrambide	Goizueta	D. Juan Blas Vergara, arrendatario	610
Bereaun	Lesaca	El ayunt. de Lesaca, propietario	3,393
Biurgarai	Id.	Id. . id. . id.	
Ezcarti	Id.	Id. . id. . id.	
Berrizaun	Yanci	D. Martin Belarra. . id.	1,070
Betelu	Betelu	D. Juan Jose Arraiza. . id.	3,175
Echalar	Echalar	El ayunt. de Echalar. . id.	1,068
Elcorri	Echarri Aranaz	El ayunt. de Echarri Aranaz, id.	1,820
Endarlaza	Endarlaza	Sra. Michelena. . id.	398
Elama	Goizueta	D. Juan Blas Vergara. . id.	566
Goizarin	Id.	Sres. Fagoaga y Carriquiri id.	520
Dona Maria	Dona Maria	D. Miguel Goicochea . . id.	7,049
Oroquieta	Oroquieta	D. Juan Miguel Irizar, arrendatario	1,560
Urto	Leiza	El ayunt. de Leiza, propietario	1,600
		Total	24,783

En el anterior estado solo se espresan las fáb., que en el año 1847 han producido alguna cantidad de hierro: los operarios que en ella trabajan, son cerca de 400. Existen varias otras que, ó estan completamente abandonadas, ó no han trabajado en el año anterior por circunstancias particulares, tales son las de Iturbieta en el térm. de Erasum, propia del señor marqués de Iturbieta, y la de Aizaroz de D. Ramon Lizarzaburo. Hay algunas que se hallan en buen estado, y que hace ya algunos años no se trabaja en ellas, ya por faltar el combustible á consecuencia de la imprevision y mal arte con que se han hecho y aun siguen haciéndose las cortas, ya por haberse dificultado el beneficio de los criaderos de hierro inmediatos, por el mal sistema con que han sido trabajados, aumentándose en consecuencia el gasto de estraccion del mineral. En Donamaria se ha construido 1 horno alto que ha empezado á trabajar. En el valle de Aezcoa y jurisd. de Orozbetelu se está construyendo un horno alto, que muy pronto debe ponerse en actividad; y finalmente, en el valle de Bertizarana, térm. de Oronoz, se han hecho ya las obras hidráulicas necesarias para el establecimiento de 1 ó 2 hornos altos. La mayor cantidad de mineral que estos necesitan respecto á las forjas catalanas, ha activado los trabajos de abundantes criaderos de hierro, que se hallan en las inmediaciones de Vera, y en el valle de Aezcoa, con el objeto de tener buena provision de minerales para el caso de que empiecen á marchar los hornos. El mineral de que generalmente se hace uso en las mencionadas forjas catalanas de esta prov., es el que se obtiene del tan celebrado criadero de *Somo-rostro* en Vizcaya, pues la vena espática, que es la mas frecuente en los de Navarra, produce por los métodos con que allí se trabaja, un hierro sumamente ágrio y de mala aplicacion: por esta razon en algunas ferrerias hacen una mezcla que suele componerse de 2 tercios de vena de Somo-rostro y uno de espática que produce un hierro escelente, que no es tan ágrio como el obtenido solo de la vena espática, ni demasiado dulce como el que produce el mineral de Somo-rostro. Desde hace poco se está beneficiando el polvo que resulta de los montones del mineral que antes se despreciaba creyéndole sin actividad, y el cual suele ser ahora la parte mas rica.

MINAS. La parte montañosa mas ágria de Navarra está en general constituida por pizarras arcillosas y carbonosas, algunas areniscas rojas de grano fino y capas de calizas mas modernas; siguen despues cubriendo las bases de las montañas, areniscas de color amarillento y pardo, y calizas agrisadas que alternan con arcillas, formando el terreno secundario moderno, del cual se pasa á los terrenos terciarios que se observan en la cuenca del *Ebro*. Aparecen entre estos terrenos de sedimento algunas rocas eruptivas, que han tenido una gran influencia en la configuracion del suelo del pais. Vénse oofitas ó porfidos ahugíticos que son los mas abundantes, no solo en la parte de la cordillera cantábrica, comprendida en esta provincia, sino en toda la cordillera: en algunos puntos aparecen granitos ó rocas ígneas antiguas, como sucede á las inmediaciones de Vera, yendo desde este punto á Irun, y se observan tambien cerca de Estella algunas traquitas (rocas eruptivas modernas), que son acaso las que han dado origen á toda la sierra de Andia, que en una direccion de N. O. á S. E. parte de la cord. principal. En la parte montañosa y en los terrenos de pizarras arcillosas ant., es donde se han descubierto los criaderos minerales mas importantes de la provincia, y donde la industria minera ofrece mas porvenir. En terreno cretáceo ó sea secundario mas moderno, se han encontrado algunos criaderos de cobre carbonatado entre las areniscas, é impregnando las arcillas: tal ha sucedido á las inmediaciones de Sos, cerca de Sangüesa, de Petilla de Aragon, Tafalla, Puente la Reina y Obanos, los cuales se han abandonado por haber desaparecido su profundidad. Tambien se ha encontrado en término de Ulzurrun y Atondo hierro micáceo diseminado en areniscas, pero de escasa importancia; y por último, entre las calizas, siguiendo la cordillera donde se hallan las *Dos Hermanas*, que forma el límite N. de la llamada vulgarmente *barranca* y valle de la Burunda, se encuentran algunas vetillas de espato calizo con galena ó sulfuro de plomo á las inmediaciones de Arbizu, y continuan cerca del monasterio de Aranzazu; pero tampoco ofrecen buen porvenir en atencion á lo moderno del terreno, sin embargo de que en long. estan reconocidas en bastante estension. Entre las pizarras antiguas es donde, como se dice arriba, deben buscarse los elementos que han de contribuir mas eficazmente al desarrollo de la industria minera; el cobre, el plomo y el hierro se presentan en buenos criaderos, obs-

servándose en ellos caracteres de mucha constancia. Las minas *Santa Ana* en jurisd. de Orbaiceta, y la *Tapada* en la de Elizondo, esplotan criaderos análogos; la primera tiene ya sus labores muy adelantadas, pues ha abierto dos socabones ó galerias, siguiendo la direccion del criadero, que tienen de longitnd el uno, que se dirige al E., unas 160 varas, y el que se dirige al O. de 50 á 60; enmedio hay un pozo, que tambien sigue el mineral, de unas 30 varas, y se han arrancado unos siete ú ocho mil quintales, cuya mayor parte le forman el cobre gris y vítreo que ha dado en ensayos hasta cuatro onzas de plata por quintal. Se trata de construir una fáb. para la fundicion de este mineral. La *Tapada* no tiene sus labores tan adelantadas, y aun puede decirse, que solo se trabaja lo preciso para no perder la posesion. A las inmediaciones de Leiza, se esplotan otras minas de cobre, como *El Cármen*, *San Agustin*, *San Joaquin*, *La Ventosa* y *La Mezcla*. Las dos primeras se hallan á unos 3/4 de leg. de Leiza y trabajan ambas sobre un mismo filon que está constituido por hierro oxidado y carbonatado con fajas, embolsados y riñores de pirita cobriza muy pura. Los trabajos de *El Cármen* se hallan bastante adelantados, pues tiene dos galerías á diferentes niveles que pasan de 100 varas, y otra de unas 30; *San Joaquin*, á unos 5/4 de leg. de Leiza, es una mina antigua que por la abundancia de aguas y mal estado de los trabajos ha habido que abandonar y seguirlos por una parte virgen en la continuacion del criadero. Se ha practicado una galeria de 40 varas proximamente, que sigue al mineral, cuyo criadero es un filon silíceo, con pirita de cobre y hierro diseminados en su masa. *La Mezcla* y *La Verdosa*, al lado de *El Cármen* y *San Agustin*, no se presentan bajo auspicios tan favorables y estan casi abandonadas. Muchos criaderos de plomo se han registrado y denunciado á la Inspeccion de minas de esta provincia. A las inmediaciones de Vera, aunque en jurisd. de Lesaca, se hallan *La Bolsa* y *El Consuelo*, como mas importantes. La primera consiste en un gran embolsado de sulfuro de plomo, bastante puro entre hierro espático y barita. *El Consuelo*, inmediata á ella, es de la misma especie, aunque el mineral es mas puro, y se suelen hallar algunas vetas de plomo que parten de los embolsados. Ambas estan casi abandonadas, pues solo se trabaja lo preciso para continuar en su propiedad. En térm. de Leiza se encuentran muchas minas de plomo la que está mas reconocida es la denominada *San Cárlos*; tiene tres galerias á distintos niveles, y disfruta una vetita de espato calizo fluor y varita, con bastante cantidad de sulfato de plomo, diseminada en la masa del criadero. Su potencia es variable, siendo muy frecuentes rápidos ensanches y angosturas. Las minas de hierro son muy comunes en toda la montaña: á las inmediaciones de Goizueta se esplotan las llamadas *Unza*, *Isilas* y *Gutiberrogui*, que alimentan las ferrerias denominadas Ibero y Alduncin. Estos criaderos consisten generalmente en grandes embolsados de hierro espático, con espato calizo, que se unen unos á otros por medio de vetillas, mas ó menos gruesas de espato calizo con el mismo hierro espático, aunque mas diseminado. En Vera hay abundantes criaderos de esta especie, y tambien en el valle de Aezcoa, donde se presenta el hierro oxidado hematítico en capas alternantes con areniscas y calizas. En los criaderos de hierro espático suelen encontrarse algunas venillas, costras y riñones de pirita cobriza y sulfuro de plomo, pero de muy escasa importancia hasta ahora. Se ve por lo que antecede que el hierro, el plomo y el cobre son los minerales por donde la minería ha de principiar á desarrollarse en esta provincia. Se presentan criaderos de estas especies de mucho interes y muy abundantes, y solo falta que se establezcan algunas oficinas de beneficio de cobre y plomo, para dar impulso á los trabajos de estas minas, que se hallan algo paralizadas por no tener puntos de consumo el mineral que se estrae. Las minas de hierro se trabajan con bastante actividad, pues al fin sus minerales tienen consumo en las ferrerías; pero son susceptibles de mucha mayor produccion, si se establecen algunos hornos altos, como ya ha empezado á verificarse en Oroz-betelu y en Santesteban, y si los labrados de las minas se hacen mas arreglados al arte que hasta ahora. Aunque se han denunciado algunos criaderos de carbon de piedra, este no era otra cosa que pizarra betuminosa inservible para los usos á que se destina el carbon, y es muy probable que no se encuentren criaderos de verdadera hulla en toda la provincia, aunque bien podrian encontrarse de carbon pardo ó líquido, lo cual es tambien dudoso. La minería, pues, de esta provincia, solo necesita para su completo desarrollo y para que se eleve al grado de produccion de que es susceptible, el establecimiento de alguna oficina para beneficiar el plomo y cobre, y algunos hornos altos de hierro para dar mayor impulso á los productos de este interesante metal. El estado en que se halla, el número y clase de minas que se esplotan, y las abandonadas desde el año 1842 al 47, por no dar productos ó muy pocos, nos los suministran los dos estados que se ha servido remitirnos el Sr. gefe político de la provincia, nuestro apreciable amigo D. Severino Barberia, á quien somos deudores de otros datos estadísticos, no menos curiosos, que hemos insertado anteriormente.

ESTADO que manifiesta las minas en laboreo con espresion de la clase de metal y término del pueblo donde radican.

Nombres de los pueblos.	Nombres de las minas.	Mineral.
Articusa.	San Agustin 2.°	Hierro.
Id.	La Fortuna 2.ª	Plomo.
Aranaz.	La Oculta.	Cobre argentífero.
Añorbe.	San Martin.	Cobre y otros metales.
Cirauqui.	San Roman.	Plomo argentífero.
Donamaria.	Fortuna.	Hierro.
Elizondo.	La Tapada.	Cobre gris.
Echarri-aranaz.	San Onofre.	Plomo.
Echalar.	Vírgen del Pilar.	Cobre y otros metales.
Ezcurra.	La Alianza.	Galena.
Id.	La Amistad.	Id.
Id.	La Envidiosa.	Plomo.
Id.	La Aliada.	Id.
Espinal.	La Confianza 2.ª	Carbon de piedra.
Id.	La Escabrosa.	Cobre.
Goizueta.	Unza.	Hierro.
Id.	Gutiberrogui.	Id.
Id.	Irilas.	Id.
Gainza.	Despeñacabras.	Cobre.
Garralda.	Peñahelza.	Hierro.
Id.	La Cima.	Id.
Id.	La Rica.	Id.
Id.	La Esperanza 4.ª	Cobre.
Id.	La Nevada.	Hierro.
Id.	Piedra Gorriz.	Id.
Garayoa.	Ntra. Sra. de Musguilda.	Id.
Huarte-araquil.	San Miguel 2.°	Plomo.
Imizcoz.	San Miguel.	Cobre.
Lesaca.	La Bolsa.	Plomo argentífero.
Id.	La Narcisa.	Plomo y otros metales.
Id.	La Ley.	Hierro.
Id.	Consuelo.	Plomo.
Id.	La Catarata.	Id.
Id.	La Pamplonesa.	Cobre.
Id.	La China.	Hierro.
Id.	Vista Alegre.	Id.
Legasa.	Villezazu.	Id.
Id.	La Amistad 2.ª	Hierro.
Leiza.	La Sospecha.	Plomo y otros metales.
Id.	San Carlos.	Plomo.
Id.	La Mezela.	Hierro.
Id.	San Joaquin.	Id.
Id.	La Verdosa.	Hierro.
Id.	San Agustin.	Id.
Id.	Cármen.	Id.
Orbaiceta.	Los Alemanes.	Cobre.
Id.	Santa Ana.	Id.
Id.	San Blas.	Hierro.
Orozbetelu.	San Miguel 3.°	Id.

Nombres de los pueblos.	Nombres de las minas.	Mineral.
Petilla.	Jesus.	Cobre.
Urdiroz.	San Bartolomé. . .	Id.
Vera.	La Cántabra. . . .	Hierro.
Id.	Doña Maria de Pineda.	Id.
Id.	La Sultana.	Plomo y otros metales.
Id.	La Odalisca.	Id.
Id.	La Abelina.	Galena.
Id.	San Estéban. . . .	Hierro.
Id.	Villa de Vera. . . .	Id.
Id.	Vidasoa.	Id.
Id.	Alzate..	Id.
Id.	La Observacion. . .	Cobre.
Id.	Eunuco.	Hierro.
Id.	La Hesperia. . . .	Id.
Id.	Nicolas.	Id.
Zubieta.	Trinidad..	Cobre y ofros metales.

ESTADO que manifiesta el número de minas que han sido abandonadas desde el año de 1842 al 47; clase del mineral y jurisdiccion del pueblo á que pertenecian.

Pueblos.	Clase de mineral.	Núm. de minas.
Articusa.	Plomo.	1
	Plomo y otros metales.	1
	Cobre.	3
Aezcoa.	Plomo y otros metales.	1
Alsasua.	Carbon de piedra.	1
Añorbe.	Cobre y otros metales.	1
Arano.	Hierro blanco.	1
Aribe	Plomo y otros metales.	1
Elizondo	Hierro.	1
	Cobre.	4
	Cobre y otros metales.	3
Echarri-aranaz. .	Varios metales.	2
Erasun	Plomo y otros metales.	1
Espinal.	Carbon de piedra.	1
Erro (valle). . . .	Plomo.	1
Ezcurra.	Plomo argentífero.	1
	Galena.	1
Huarte-araquil. .	Carbon de piedra.	1
Huici	Plomo.	1
Ituren.	Hierro.	1
Iturmendi.	Carbon de piedra.	1
Lesaca	Plomo.	4
	Hierro.	2
	Cobre	1
Leiza.	Plomo argentífero.	1
	Plata	1
	Cobre	1
Lacunza.	Plomo.	2
Orbaiceta.	Cobre.	1
	Grafito.	1
Petilla de Aragon.	Cobre.	1
Puente la Reina. .	Cobre.	1
Roncesvalles . . .	Cobre.	1
	Plomo.	1
Tafalla	Cobre.	2
Ulzama.	Cobre.	1
Urbasa	Plomo.	1
Valcarlos.	Hierro.	3
	Varios metales.	1
Vera.	Hierro y otros metales. . . .	1
Yanci.	Galena.	1
		57

SALINAS. Las hay de varias clases, segun la nota que tenemos á la vista, de la *Comision especial directiva de los salineros de Navarra*. En unas se elabora la sal por medio de la accion del fuego sobre el agua: tales son las de Aldaz, Arruiz y Elgorriaga. En otras se obtiene por la influencia atmosférica, como en Aguilar, Arteta de Ollo, Guendulain, Javier, Mendavia, Óbanos, Olaz, Salinas de Monreal, Salinas de Oro, Salinas cabe Pamplona, Tirapu y Undiano; entre las que son notables las de este último pueblo, donde hay 80 eras destinadas á la elaboracion, las de Óbanos que producen 30,000 robos en un quinquenio, y las de Arteta, de las cuales se sacan 4,000 en cada año. Por último, hay tambien 2 salinas de piedra; una en Funes, abundante y en esplotacion, descubierta hace unos 150 á 160 años; y sobre la otra, que es mas ant. y muy célebre, sit. en Valtierra, nos dió ya algunas noticias el *Diccionario de la Academia*. La escavacion principal tiene de largo mas de 400 pasos, y mas de 80 varias galerías laterales sostenidas por pilares de la misma sal y yeso; la faja de salgema es como de 5 pies de espesor, y sigue hondeando segun los altos y bajos de la montaña. No hemos podido indagar la cantidad de sal que se estrae anualmente.

COMERCIO. Esta prov. esencialmente agrícola y abundante en todo género de frutos, es de escasísima importancia comercial; reducidos sus naturales á los cambios indispensables para procurarse algunos art. de que carece, conduce sus vinos y granos á las Provincias Vascongadas, surtiéndose en ellas de coloniales, de que se hace un gran consumo en el pais. Abunda en fierros de muy buena calidad que se esportan para América por los puertos de San Sebastian y Bilbao. La ind. lanera, que hubo un tiempo en que llegó al grado mas alto de prosperidad, se encuentra actualmente en un estado lamentable de decadencia, debida á varias causas que seria prolijo enumerar; su produccion ha disminuido notablemente, y sus precios son tales que apenas procuran á los ganaderos la indemnizacion de sus gastos. Dejamos para otra parte de este art. hablar de os valores á que ascienden la importacion y esportacion de art.; bástanos aqui consignar que ambas se verifican con Francia, Castilla, Aragon y Provincias Vascongadas: llas estracciones para Francia consisten en lana súcia y lavada, alpargatas, regaliz en rama y en pasta, hierro, sal y pieles sin curtir; y las introducciones en sederías, telas de lana, lienzos, cacao, cera, ganado vacuno, mular y de cerda, curtidos y quincalla; los art. principales que se esportan para Aragon y Castilla son, trigo, aluvias, hierro, peines y cucharas de boj, lana, alpargatas, aguardiente, hortalizas y frutas; y los importados, estameñas, paños, aceite, almendras, especería, huebos, bueyes, madera, bagilla, jabon, vidrios y pez: la estraccion para las Provincias Vascongadas consiste en aguardiente, aceite, trigo, alpargatas, ganado vacuno y de cerda, curtidos, lana súcia y lavada, regaliz en rama y en pasta, sal y vino; y la introduccion, en lino, cáñamo, cueros curtidos y sin curtir, corderos muertos, bueyes, hierro, acero y carbon; así al menos resulta de los balances hechos en las tablas de Navarra, que tenemos á la vista.

Suprimidas las tablas y planteada la ley sobre modificacion de fueros, se habian establecido aduanas en las fronteras de Guipúzcua y Francia: en la primera tenemos la de Tolosa, habilitada para la importacion y esportacion por tierra desde Francia, y para contraregistro de los géneros y art. procedentes de las de San Sebastian y Pasages, y que vayan á Navarra y Castilla; y existe ademas el contraregistro de Arribas para reconocer lo que se despacha en la espresada aduana de Tolosa, cualquiera que sea su procedencia, y que se destine para Navarra ó de tránsito para Castilla: en la segunda frontera estan las aduanas de Urdax, Vera, Valcarlos, Echalar, Eugui, Ochagavia é Isaba, habilitadas para despachar frutos, géneros y efectos estranjeros y coloniales que se introduzcan por tierra, ó nacionales que se esporten; habiendo tambien cinco contraregistros situados en Elizondo para Urdax, Santesteban para Vera y Echalar, Zubiri para Eugui y Valcarlos, Ustes para Ochagavia, y Burgui para Isaba. Segun el nuevo sistema que rige desde primero de octubre de 1847, hay en Navarra dos aduanas de entrada, y son las de Elizondo y Roncesvalles, y un punto fijo de confrontacion para ambas, que se halla en Villaba, cerca de Pamplona.

FERIAS Y MERCADOS. Entre las primeras debemos mencionar la de Tafalla, que se celebra el 3 de febrero; la de Tudela en marzo y julio; la del valle de Ulzama en abril y setiembre; la de Miranda de Arga el 14 de abril; la de Lesaca el 12 de mayo; la de Lumbier el 30 de id.; la

de Sangüesa el 1.º de junio; la de Pamplona el 29 de id.; la de Lerga el 24 de agosto: la de Lodosa el 31 de id.; la de Alsasua el 8 de setiembre; las del valle de Salazar y Echarri-Aranaz el 12 de id.; las de Puente la Reina y Burguete el 18 de id.; las de Marcilla y Olite el 29 de id.; la de Aoiz el 30 de id.; la de Losarcos el 18 de octubre, y las de Urroz y Estella el 11 de noviembre: tambien hay féria anualmente en Viana, Peralta, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban, Corella, Arrieta y en algunos otros pueblos: en todas ellas son pocas generalmente las especulaciones que se hacen, y consisten en ganados y frutos del pais, y algunas veces en tejidos de lana, estambres, quincalla y otras varias mercancías. Los mercados mas notables son: los de Lumbier y Losarcos, que se celebran los lunes de cada semana; los de Sangüesa y Estella los jueves; Aoiz los viernes; Pamplona y Tafalla los sábados, en todos los cuales hay con poca diferencia el mismo tráfico que en las férias; celébranse tambien mercados semanales en Lodosa, Viana, Olite, Peralta, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Leiza, Puente la Reina, Fitero, Arrieta, Burguete, Huarte, Lerga y Urroz. En Estella se celebra además todos los domingos un mercado especial de cereales.

Beneficencia pública. No es en esta prov. donde mas consuelo puede encontrar la humanidad doliente, si atendemos al número de asilos que nos ofrece; es cierto sin embargo, que hay hospitales en las pobl. de Arguedas, Andosilla, Arroniz, Artajona, Allo, Azagra, Aoiz, Cintruenigo, Caparroso, Cirauqui, Carcar, Cortes, Dicastillo, Estella, Falces, Fitero, Lodosa, Larraga, Milagro, Marcilla, Mendigorría, Murillo el Fruto, Oteiza, Peralta, Sangüesa, Santa Cara, Sesma, Tafalla y Valtierra, los cuales no incluimos en el estado general que insertamos á continuacion, porque sus rentas son insignificantes; unos tienen 400 rs., otros 20 ó 30 robos de trigo, y todos se han de sostener con la rifa de un cerdo por los dias de San Anton, ó con la caridad de los fieles. Por lo comun todos los hospitales estan á cargo de juntas ó ayuntamientos, sin que se pueda saber el tiempo de su fundacion; de varios se sabe que existian hace 400 ó mas años. Casi todos estan servidos, ó por un marido y mujer que no tengan hijos, ó por dos mujeres; pero debe notarse que casi todos estan en la parte llamada la Ribera, no habiendo uno siquiera en lo que propiamente es montaña; así se nota en los valles de Roncal, Aezcoa, Salazar, Urraul alto y bajo etc. El hospital de Pamplona recibe enfermos de toda la prov.; alguno de los subalternos tiene capellan asignado, que por lo comun, con una módica gratificacion, asiste á todos los dolientes: lo general es ser asistidos por los párrocos. Es muy difícil asignar un medio de mejorar en esta parte la beneficencia pública, pues se ha cerrado la fuente para ello, desde que en 1806 se vendieron las rentas de los hospitales; hasta entonces acrecian estas por la muerte de algunas personas pudientes y piadosas, que siempre dejaban alguna cosa. Aquel ejemplo y sucesos posteriores han quitado este medio de atender á los establecimientos, en términos que los hospitales parciales que hoy pueden mantener 6 ú 8 enfermos, mantenian 10 ó 12: de esta suerte se aliviaba indirectamente al hospital general de Pamplona, y se impedia el que se acinasen muchos enfermos en un mismo punto, cuya reunion acarrea perjuicios notables en moralidad y sanidad. Respecto á las casas de Misericordia ú Hospicio, es muy difícil establecer ventajas para los que en ellas se reunen: estos establecimientos tienen contra sí dos grandes enemigos; el agua y el vapor: como estos dos agentes se han promovido tanto, y con ellos se da tan grande impulso á la maquinaria, destruyen los talleres que en pequeña escala se establecian en dichas casas para dar instruccion y alguna vida á las mismas; por manera que hoy las casas de Beneficencia, como hospicios de huérfanos, de Misericordia etc., se deben ceñir á artefactos pequeños y minuciosos, por ejemplo, á fabricar gorros, guantes de punto, medias, especialmente de lana, y tambien de hilo, escarpines, y principalmente toda obra de carpintería; sin que por ello deban prometerse grandes productos. En cuanto á las casas de espósitos, el único medio que creemos á propósito para mejorarlas, ó mejor dicho, para disminuir el número de aquellos desgraciados, pues cuidados se les dispensan todos los posibles, seria la verdadera moralidad y la práctica de la religion. Mas de esto ya nos ocuparemos en el artículo *Pamplona*, ciudad.

ESTADO demostrativo de los establecimientos de Beneficencia pública, fundados hasta ahora en esta prov. y de la sit. en que actualmente se encuentran.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Años.	Patronos.	Deudas á su favor.	Rentas ó créditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Eventualidades.	TOTAL DE RENTAS.	Obligaciones que no se satisfacen.	Id. que se satisfacen.	TOTAL DE GASTOS	OBSERVACIONES.
					Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Pamplona. .	Hospital	»	»	»	»	92082 5	20997 26	»	111079 31	31353 21	253189 13	284543	El enorme déficit que resulta para las atribuciones de estos establecimientos, será muy difícil cubrirlo á menos que el Gobierno de S. M. no haga alguna cuantiosa asignacion, compensando de este modo lo que antes se entregaba.
	Inclusa.	»	1804	»	»	180689 28	37705 32	»	218395 26	649917 10	240456 23	890373 32	
	Misericordia. . .	»	1700	»	»	88937 21	5110	»	94047 21	1992 28	158951 23	160944 17	
Tudela. . . .	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia	D. Fr. Miguel de Eza.	1500	Los 2 cabildos	2717 10	32000	12000	»	46717 10	36638 3	109472 6	146110 3	
	Hospiicio de niños huérfanos.	Pedro Gerónimo Ortiz y doña Juana de Aragon. . . .	1526	Id.	»	6000	»	»	6000	»	10540	10540	La casa de Misericordia se halla unida por disposicion del ayunt. al Hospicio de niños huérfanos por las escasas rentas de uno y otro establecimiento.
	Misericordia. . .	D.ª María de Hugarte y Francia.	1771	Los cabildos, la real sociedad Tudelana y el marques de Hugarte. . . .	646016	»	»	»	»	»	13000	1300	

PUEBLOS.	Establecimientos.	Fundador.	Años.	Patronos.	Deudas á su favor.	Rentas ó réditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Eventualidades.	TOTAL DE RENTAS.	Obligaciones que no se satisfacen.	Id. que se satisfacen.	TOTAL DE GASTOS.	OBSERVACIONES.
					Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Viana.	Hospital de Ntra. Sra. de Gracia	»	»	»	»	3279	9544	»	12820	»	19394 16	19394 16	
	Misericordia.	»	»	»	»	7640 20	»	»	7640 20	»	2600	2600	
Olite.	Hospital civil.	»	1574	»	»	5408 18	200	»	5608 18	»	1284 6	1284 6	
Puente la Reina.	Hospital general	»	»	»	»	8162 17	1544 28	2962 17	12669 28	»	9858 11	9858 11	El escedente del gasto se cubre por limosnas ó por medio de contr.
Mendavia.	Hospital.	»	»	»	»	596 17	»	»	596 17	»	624	624	
Los Arcos.	Hospital.	»	»	»	»	4769	»	»	4769	»	4853	4853	El escedente de gastos se cubre por limosnas segun la voluntad de los vecinos.
	Misericordia.	»	»	»	»	»	1061 18	»	1061 18	80	»	80	
Villafranca.	Hospital.	»	»	»	»	8342 19	»	1342 19	9685 4	»	9120	9120	
	Obra pia, dotacion de doncellas.	»	»	»	»	338 12	»	»	338 12	»	106	106	
Vera.	Obra pia.	»	»	»	»	4742 32	»	»	4742 32	»	4742 32	4742 32	
Melida.	Hospital.	»	»	Párroco, alcalde y regidores	»	1262	»	»	1262	»	880	880	
Lumbier.	Hospital civil.	»	»	»	»	886	»	»	886	»	886	886	
	Obra pia, dotacion de doncellas.	»	»	»	»	4595	»	»	4594	»	967 18	967 18	
Cascante.	Hospital.	»	»	»	»	3000	600	1558	5158	»	3000	3000	El sueldo de 6,000 rs. que disfruta el mayordomo recaudador, los cede en beneficio del hospital por la escasez de rentas que actualmente posee el establecimiento: anualmente y en dia señalado contribuyen los vecinos segun los posibles por su mera voluntad para aliviar los enfermos.
Corella.	Hospital.	»	»	»	240000	8183	»	3762	11945	»	11745	11945	
					»	»	»	»	555932	»	»	1564153 6	

Instruccion pública. Aunque la prov. tiene 1 escuela normal seminario de profesores creada en mayo de 1840, 1 escuela de párvulos bajo los auspicios y continua vigilancia de una junta directiva, 1 escuela de adultos establecida por la comision provincial, 2 institutos de segunda enseñanza, uno en Pamplona y otro en Tudela; y finalmente 1 escuela normal de niñas que se instaló en 31 de octubre de 1847, ademas de una biblioteca provincial, museo de pinturas y varias academias de dibujo, sin embargo, es muy reducido el núm. de las escuelas de instruccion primaria y poco aventajados generalmente los profesores, si comparamos el estado de este ramo tan importante de la civilizacion con el de otras prov. de España. Es verdad que ha mejorado notablemente y casi puede decirse que es mas satisfactorio de lo que podia esperarse despues de las calamidades de la guerra civil que afligió en particular á esta prov.; y tambien es positivo, que si las corporaciones locales y las personas ilustradas del pais continuan prestando su cooperacion á la comision provincial del ramo, obtendrá en los años venideros todas las ventajas de que es susceptible. Entre tanto nos limitamos á ofrecer su estado actual en el siguente resúmen:

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE NAVARRA.

PARTIDOS JUDICIALES	Numero de ayuntamientos.	POBLACION.		Escuelas superiores. Públicas.		GRADO DE LAS ESCUELAS. ELEMENTALES COMPLETAS. PÚBLICAS.			PRIVADAS.			ELEMENTALES INCOMPLETAS. PÚBLICAS.			PRIVADAS.			Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURREN.			Su relacion con el núm. de almas.	DOTACION PARA LOS MAESTROS.
		Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Niños.	Niñas.	Ambos sexos			Niños.	Niñas.	Total.		en metálico.
Aoiz.	66	8,519	42,247	»	»	7	7	35	»	»	»	»	»	73	»	»	»	122	1 para 70	3,958	492	4,450	1 de 9	147,128
Estella.	67	12,629	50,625	»	»	14	14	36	»	2	»	»	»	70	1	»	»	137	1 para 92	5,311	1,301	6,612	1 de 8	206,436
Pamplona.	82	17,622	86,776	2	»	25	14	72	3	1	»	»	»	42	2	»	»	161	1 para 109	6,060	1,152	7,212	1 de 12	288,464
Tafalla	27	7,475	29,005	1	»	16	16	5	»	»	»	»	»	13	»	»	»	51	1 para 147	2,097	1,436	3,533	1 de 8	117,725
Tudela	22	8,429	27,221	»	»	15	15	5	2	•	»	»	»	»	»	»	»	37	1 para 228	1,639	957	2,596	1 de 10	87,004
	264	54,674	235,874	3	»	77	66	153	5	3	»	»	»	198	3	»	»	508	1 para 108	19,065	5,338	24,403	1 de 10	846,757

PARTIDOS JUDICIALES.	MÉTODOS DE ENSEÑANZA.			MAESTROS.		MAESTRAS.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas que tienen edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
	Individual.	Simultáneo.	Mutuo.	Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.				
Aoiz	Simultáneo y mutuo.			91	24	7	»	104	11	93	29
Estella				102	19	16	»	82	39	101	36
Pamplona.				138	8	14	1	61	85	102	59
Tafalla				35	1	16	»	18	17	34	17
Tudela				22	»	15	»	6	16	23	14
Totales	»			388	52	68	1	271	168	353	155

Despues de redactado el anterior estado hemos visto el que acaba de publicarse en el *Boletino ficial del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas*, que se idéntico como remitido por el Sr. gefe político; sin embargo añade algunos pormenores que creemos de nuestro deber insertar. Segun dicho estado, son 428 las comisiones locales de instruccion primaria; 141 los niños que concurren á las 3 escuelas superiores públicas; 13,401 niños y 5,188 niñas los asistentes á las elementales completas públicas; 243 niños y 150 niñas los que acuden á las elementales completas privadas; 5,218 niños concurrentes á las elementales incompletas públicas de ambos sexos, y 62 niños á las 3 privadas de la misma clase: en cambio el estado del *Boletin* no menciona el númeio de ayuntamientos.

ESTADO ECLESIASTICO.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Parroquias: Matrices.	Parroquias: Auxiliares y anejas basílicas de rurales.	Conventos Suprimidos: De religiosos.	Conventos Suprimidos: De religiosas.	Conventos Existentes: De religiosos.	Conventos Existentes: De relijiosas con comunidades.	Oratorios, basílicas y otras ermitas.
Pamplona. . . .	731	740	69	29	»	»	14	687
Tudela	9	11	1	6	»	»	4	8
Calahorra. . . .	20	19	2	»	»	»	»	25
Tarazona. . . .	10	11	»	1	»	»	»	16
Zaragoza	1	1	»	»	»	»	»	»
Totales . . .	771	782	72					736

RESUMEN.	TOTAL.	PROPORCION.
Templos parroquiales. . . .	854	1 por 276'34
Eclesiásticos.	1,442	1 por 167'05
Haberes y gastos.	6.132,444	25'99 por 1

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero: Catedral, colegial.	Haberes del clero: Parroquial.	Culto y reparacion de templos: Catedral colegial.	Culto y reparacion de templos: Parroquial.
			R. v.	R. v.			
Catedral de Pamplona.	1	Obispo	»	80,000	»	94,700	
	13	Dignidades y canónigos	»	153,683	»		
	6	Medios racioneros	»	26,882	»		
	17	Beneficiados y clérigos axistentes.	»	48,207	»		
Colegiata de Roncesvalles.	6	Dignidades y canónigos	»	43,800	»	14,000	
	4	Racioneros enteras.	»	17,014	»		
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6,000	»		
Catedral de Tudela. .	1	Obispo	»	»	»	52,000	
	8	Dignidades y canónigos	»	89,000	»		
	2	Racioneros enteros.	»	10,000	»		
Curatos de entrada. .	215	Curas propios	3,300	»	709,500	....	1.079,340
	10	Id. id.	3,400	»	34,000		
	14	Id. id.	3,500	»	49,000		
	98	Id. id.	3,600	»	352,800		
	245	Id. ecónomos.	3,300	»	808,500		
Id. de primer ascenso.	80	Id. propios.	4,500	»	360,000		
	37	Id. ecónomos.	3,600	»	133,200		
Id. de segundo id. . .	51	Id. propios.	5,500	»	280,500		
	20	Id ecónomos.	4,000	»	80,000		
Id. de término.. . . .	15	Id. propios.	7,000	»	105,000		
	7	Id. ecónomos.	4,500	»	31,500		
Coadjutores.	3	En la matriz	2,200	»	6,600		
Beneficiados.	76	En curatos de entrada	»	»	1.467,188		
	127	Id. de primer ascenso	»	»			
	173	Id. de segundo, ...	»	»			
	181	Id. de término	»	»			
Total.	1442			474,586	4.417,788	160,700	1.079,340
				4.892,374		1.240,040	
				6.132,444			

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza. (*).

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de: Pueblos.	Número de: Ayuntamientos.	POBLACION: VECINOS.	POBLACION: ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES: Contribuyentes.	ELECTORES: Por capacidad.	ELECTORES: TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
																								Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.
Aoiz........	297	66	8519	42247	5199	397	5596	5212	78	43	206	78	303	115	350	361	324	294	282	236	218	2065	84'9	14.653,364	1771 22	346 29
Estella......	156	67	12629	50625	6955	433	7388	6098	120	35	319	120	324	7	459	445	386	346	307	292	283	2518	102'»	22.385,897	2263 1	442 6
Pamplona ...	300	82	17622	86776	9790	632	10422	8120	108	74	338	107	458	59	766	734	647	590	511	479	458	4185	174'2	28.344,413	1666 32	326 22
Tafalla......	55	27	7475	29005	3744	198	3942	2812	38	23	139	37	169	1	234	243	234	196	177	179	165	1428	58'2	12.651,679	2225 29	436 6
Tudela......	28	22	8429	27221	3379	149	3528	2997	23	18	104	23	117	»	228	216	222	194	187	155	149	1351	54'7	11.771,402	2208 32	432 15
Totales....	836	264	54674	235874	29067	1809	30876	25239	367	193	1106	365	1371	182	2037	1999	1813	1620	1464	1344	1273	11547	474'»	89.806,755	1946 8	380 25

(*) No aparecen en la matrícula catastral de esta prov. clasificadas las riquezas; su pormenor se reduce á señalar á cada pueblo ó valle las cantidades que respectivamente les hemos consignado en los cuadros de partido; la carencia, pues, de datos nos impide determinar las proporciones que cada riqueza guarda con las otras, con el total y con los impuestos, acerca de los cuales nada se indica en la matrícula.

Monedas. En Navarra se batian monedas de cobre, y las mas corrientes eran: *cornado* que valia medio maravedí; *tarja* que era de 8 mrs. ó 16 cornados; *gros* 8 mrs., el cual se conoce hoy y se usa con el nombre de *seisena*, de modo que 6 seisenas y la tercera parte de una componen la media peseta ó 2 rs. vn.; un real de vn. tiene 19 mrs. navarros; un real fuerte 38 mrs. y el real sencillo 36; el ducado vale 11 rs. de 36 mrs. Antiguamente hubo otras monedas, á saber: *libra fuerte ó carlina* que valia 7 tarjas y media; *libra feble* que era de 3 tarjas y cuarto; *sueldo fuerte* de 6 cornados; *sueldo feble* 3 cornados; *dieziocheno* 3 tarjas, y algunas otras menos comunes. Las monedas imaginarias se comprenderán mejor en el siguiente estado demostrativo y comparativo á las monedas castellanas.

	MONEDAS.	Rs. fs.	Rs. vn.
Oro.	La onza.	160	320
	La media onza.	80	160
	El doblon de cinco pesos.	40	80
	El escudo.	20	40
	El escudito ó doblon nuevo.	10	20
	La dobla vieja,	$10\frac{5}{8}$	$21\frac{1}{4}$
Plata.	El peso duro	10	20
	El medio	5	10
	La peseta columnaria.	$2\frac{1}{2}$	5
	La media peseta columnaria	$1\frac{1}{4}$	$2\frac{1}{2}$
	El sueldo columnario.	$\frac{5}{8}$	$1\frac{1}{4}$
	La peseta comun.	2	4
	La media peseta	1	2
	El sueldo	$\frac{1}{2}$	1
Cobre.	La seisena 6 mrs		
	La tresena 3		
	El maravedí 1 ó 2 cornad.		
		Rs. fs.	Mrs.
Imaginaria.	El doblon de cambio	32	»
	El ducado	11	396
	El peso flojo ó sencillo	8	388
	El real flojo ó de plata	1	36
	La tarja.	»	8
		Cuartos	Ms. vn.
	El ducado vale	177	704
	El peso flojo	128	514
	El real idem	19	68
	El real fuerte.	17	64
	El real vellon.	$8\frac{1}{2}$	3ʒ

Pesos. Segun la ley promulgada en 1514 por el rey Católico, hay en Navarra dos especies de libra: libra prima de 12 onzas y libra carnicera de 36 onzas en la carne y 18 en el pescado fresco. La a. es de 36 lib. primas, de modo que la lib. castellana equivale á una Navarra, 2 onzas 7 ochavas y 25 avos, y por esta razon las 25 lib. que hacen la a. castellana componen 31 lib. navarras, y las dos a. de Castilla son una Navarra y 26 lib. El quintal tiene 120 lib. primas equivalente á 3 a. navarras y un tercio de otra.

Medidas. La medida segun la ley 1.ª, tit. 28 del citado año debe ser una para todo el reino y llamarse *codo, y que sea tanto justamente cuanto es la vara que se usa en el nuestro reino de Aragon*: son palabras de la ley. Pero segun la misma, la única medida para paños debe ser del largo y tercia de codo, que entonces se usaba para medir en Pamplona, lo cual manifiesta que el codo que halló el rey Católico era un tercio menor que el que estableció para lo sucesivo. Pocos años despues ya se llamaba *vara*, segun espresa la ley 6.ª del mismo título promulgada en 1565 en las Cortes de Tudela, en la cual se ordena que la brazada en obras de canteria sea de 2 varas y 2 tercias en cuadro. La vara navarra es menor que la de Castilla, como que 16 navarras hacen 15 castellanas; subdividese en 3 tercias ó

palmos. El robo es uno para toda la prov.; se divide en medio, cuartal, medio cuartal y almud; cada robo tiene 16 almudes, y el cuartal 4; el robo hace media fan. de Castilla y un poco mas casi imperceptible. De robo se deriva robada, que es el terreno que admite un robo de sembradura; hay robadas de 26 estadales ó perticas, y las hay de 400 como en Lodosa, sin que en esto haya uniformidad; no siendo fija por ley la medida estadal que ya es de 3 varas y tercio, ya de algo mas; así la robada puede considerarse como una area de 400 varas navarras ó como un cuadrado de 20 varas de base. El cántaro, que es la medida de los líquidos, se divide en cuartones, medios cuartones, pintas y medias pintas y cuartillo que es la cuarta parte de la pinta; el cántaro tiene 16 pintas ó 4 cuartones; es menor que la cántara de Castilla en una 5.ª parte.

Idioma. En una zona de 8 á 10 leg. desde el Pirineo hácia el S. de la prov. se habla todavía el vascuence, aunque en la mayor parte confundido con el castellano; en el resto de la prov. es el general de la nacion.

Carácter, usos y costumbres. Son en un todo diferentes en los hab. de las 2 zonas de que ya anteriormente se hizo mérito: en la ribera se parecen mucho á los de las prov. con quienes confinan, y en la montaña á los guipuzcoanos y rayanos franceses; ni aun el vestir es en ellos conforme; y sobre todo la lengua vascongada que se habla solamente en la zona del N., diferencia tanto á los unos de los otros á pesar de la estrecha comunicacion entre sí, que casi puede decirse que proceden de dos razas distintas. Generalmente en toda la prov. son buenas y morigeradas las costumbres; sin embargo, sea por razon del clima, sea por el uso abundante de licores espirituosos ó alimentos mas fuertes, tienen maneras mas toscas los naturales de la ribera que los de la montaña, donde se presenta el tipo de la amabilidad y dulzura, aunque en cierta manera disfrazadas con mas reserva. Todos ellos son por lo comun francos y nobles y muy predispuestos á la gloria: sus usos y disposiciones legislativas relativamente al ejercicio municipal, especialmente en la montaña, que está mas poblada y donde la propiedad se halla con mas equidad repartida, participan de aquel tipo democrático y de independencia que conservaron contra todo género de invasiones á favor de la inaccesibilidad del terreno: en esta parte de la prov. aborrecen la guerra y las armas, pero una vez comprometidos á ellas, su perseverancia no conoce límites; no así en la parte de la ribera donde las pobl. son mayores y la propiedad está en pocas manos; por cuya razon hay multitud de proletarios ó jornaleros que siempre se hallan dispuestos á tomar parte en cualquiera bandera ó teatro de guerra. Tienen los navarros genio alegre, aman su pais y sus costumbres, gustan del aseo y limpieza en sus personas y casas; se aplican á la agricultura y con frecuencia al tráfico. Como las mujeres son fecundas y el terreno de poca estension, salen muchos del pais para otras prov. de la Península y no pocos pasan á América. Su honradez, conducta y aplicacion les proporcionan en todas partes conveniencias y empleos. La union que tienen entre sí, particularmente fuera de su patria, es un medio poderoso para acrecentar sus caudales, y les facilita ocasiones para dar la mano á sus parientes y amigos. De aquí proviene, que aunque es una de las prov. mas pequeñas de la nacion, iguala, si no escede, á las mayores en el número de empleados honrosamente en las carreras de la magistratura y de hacienda, eclesiástica y militar.

Historia. Intentando reseñar la historia del reino de Navarra, aunque con la ligereza que hacen necesaria lo vasto de ella y la naturaleza de nuestra obra, no podemos menos de tributar una respetuosa manifestacion de veneracion profunda, al grande historiador de España, al eruditísimo concienzudo y libre Fr. Juan de Mariana, ya que con igual ocasion, no ha faltado historiador estranjero que injustamente haya presentado este nombre, de autoridad tan grave, entre los que califica de falsificadores de nuestra historia. De este modo se espresan con frecuencia ciertos escritores, citando á aquellos nuestros, que por lo comun son los únicos que hablan en las obras de los mismos que aparentan despreciarlos. El respetabilísimo Mariana coloca el reyno de Navarra en tercer lugar entre los de España. Este reino vino á resultar de la alianza de ciertos pueblos, que en mayor antigüedad, fueron conocidos y célebres bajo los nombres de *Vascones y Várdulos*. Los inquietos vascones, como los llaman Avieno y Silio Itálico, contándolos el último entre los que militaron bajo las banderas de Aníbal sobre Italia, siendo tan fuertes para la guerra, que ni cubrian sus cabezas, marchando á ella, tuvieron grande importancia en la sertoriana; pero sin unidad, sacrificándose unos en servicio de aquel insigne caudillo de los españoles, y sosteniendo otros el partido de los romanos. Pompeyo fundó un pueblo en la Vasconia y le dió su nombre (*Pompeyópolis*), como asegura Estrabon, quien habla de la fiereza de los cántabros y vascones (cuyo modo de vivir identifica) atribuyéndola al poco trato con las naciones cultas. Los vascones auxiliaron á los aquitanos contra Julio César, y fueron vencidos por el P. Craso. Los vascones, como se ve, hacian profesion de la guerra, buscándola en el estranjero cuando no la tenian en su pais. Pero aquí asomaba además una alianza entre ellos y los pueblos de la otra parte del Pirineo, que mas tarde vendrá á aparecer con frecuencia. La sumision de los vascones á Roma, á pesar de este carácter belicoso, tan probado en las indicadas guerras, no sonó como las celtívera, cántabra y calaica. Vivieron pacíficamente estos pueblos bajo el Imperio, cuya dependencia afectó poco sus costumbres, ni aun el modo de regirse á su manera, á que estaban avezados; pues el Gobierno romano admitia sin dificultad bajo sus disposiciones generales las costumbres y leyes de la localidad, en cuanto no se oponian á aquellas: por este medio los romanos afianzando los derechos locales, que no mejoraban, aseguraban tambien su dominacion. Invadido el pais por las naciones del Norte, los vascones defendieron hasta el último trance, la autoridad del Imperio que les garantizaba así el goce pacífico de sus derechos. Cada c. de la Vasconia podia ser considerada allá en su gobierno interior, como una verdadera república. La condicion que tenian respecto de Roma, era varia: unas gozaban del carácter de *ciudadania romana*, tanto habia entrado en la política de Roma identificarlas á sí misma. Otras gozaban del fuero del *Lacio antiguo*, y otras eran *estipendiarias*.

El rey godo Leovigildo subyugó este pais; pero siempre se conservó aquí mas deslindada la raza indígena, siempre mas puros los principios hispano-romanos. Los vascones, aprovechando cuantas coyunturas favorables se les presentaban, pugnaron constantemente contra la preponderancia goda. Olite es aun entre ellos una memoria de la lucha de los vascones y godos. Los aspirantes á la corona, que blasonaron de menos esclusivistas en los principios de estos, hallaron siempre el apoyo de aquellos: la guerra vascona inauguró con frecuencia los reinados de aquella época. Estos pueblos tan amantes de su libertad, tan fuertes, tan activos, tan hechos á la guerra, ¿podian menos de volver por su primitiva independencia, al favor de la caida del trono de los godos, y de las rivalidades musulmanas, que, desde un principio aparecieron, y de las que ni los mismos caudillos de la conquista se hallaron libres? Desde el momento en que los valientes bereberes, que habian hecho esta conquista bajo las órdenes de Tarek, fueron, digámoslo así, confinados de las regiones meridionales, reservadas para los suyos por Muza, debió presentarse á los vascones, como á los demas pueblos del Pirineo y de la línea setentrional de la Península, la ocasion apetecida para irse desentendiendo de toda dominacion. Estos pueblos habian sido célebres, como hemos visto, bajo su primitivo nombre de vascones, que escritores antiguos creen ser característico, y lo interpretan *los inquietos*: estos pueblos reunian tambien la gloria de ser justamente calificados de los mas antiguos de España, de aquellos en que se encuentra menos adulterada la ralea primitiva, por no haberse hermanado tanto con las diferentes naciones que despues vinieron á establecerse en el pais: estos pueblos ahora (principios del siglo VIII), confederándose entre sí para sostener su independencia, iban á deslindar tres grandes poderes, cuales eran el *árabe*, el *asturiano* y el *franco*. Encajonados entre ellos, desde luego hubieron de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos. Situacion semejante debió ir tambien estrechando mas y mas su union para dar á su accion la fuerza de unidad. De este modo echaron los cimientos de un gran reino, que, dilatándose por ambas vertientes del Pirineo, llegó á una asombrosa preponderancia. Pero no se verificó así, des-

de el principio, como se han empeñado en sostenerlo gran número de escritores. Muchos son los que ya en el año 716 presentan un rey en Navarra, dándole el nombre de García Jimenez, quien suponen fue señor de Amescua y Abarzuza, elegido rey en Uruel, y casado con Iñiga, de la que le atribuyen un hijo, llamado García Iñigo, para que le sucediera despues de haber reinado 42 años. Pero así estos dos reyes, como cuantos sucesores les dan hasta principios del siglo X, son conocidamente fabulosos, y de invencion muy posterior á aquel tiempo, segun empieza á asomar hasta en sus mismos nombres tan impropios del siglo VIII, para caudillos de unos pueblos que hablaban el idioma *euskario* ó *eskara*, como lo apellida el erudito vizcaino D. Agustin Chao. Estos pueblos se gobernaban á su manera cuando empezaron á ser conocidos con el nombre de *Navarros*.

Son infinitas las etimologías que se han buscado á este nombre: los menos autorizados dicen derivarse, ya de *la barra* que tomó por divisa D. Sancho, ya de *nova-ara* por un altar que San Saturnino dedicó en este pais á San Juan Bautista; otros, como espresa el francés Chapius, lo hacen topográfico, deduciéndolo de la montaña llamada *Navaca*; ó de las voces *Nava-erria*: Mariana dice de esta etimología: «Los castellanos llaman *Navas* á las llanuras, los cántabros á la tierra llaman *Erria*, todo junto querrá decir *tierra llana*: imaginacion aguda, y no muy fuera de propósito, ni del todo ridícula.» Sin embargo, no dejaria de ser estraño que al reino de los Pirineos se hubiese impuesto el nombre de *tierra llana*, y lo seria asimismo la amalgamacion de una palabra castellana y otra cántabra, para la composicion de un nombre que hubieron de imponer al pais, ó bien sus naturales, en cuyo caso debia ser todo cántabro ó *euskario*, ó bien los que no lo eran, y entonces no habia razon para que se tomase en cuenta este idioma. Si los hab. de la parte mas montuosa de Navarra, al descender sobre las llanuras, las quisieron denominar en el idioma *euskario*, que era el suyo, las hubiesen llamado *Lur Ordecá*, y no *Nava Erria*, que en todo caso se interpretaria *poblacion de la llanura*, y no *tierra llana*, pues *Erria* es *poblacion* y no *tierra*. Lo mas probable parece, que de los ant. *bárdulos*, de quienes eran la c. de Estella, con el nombre *Gebala* y la de *Tafalla* con el de *Gabalœca* ó *Tabálica*, se haya formado el de *Navarra*, estendiéndolo á los demas pueblos de una y otra parte del Pirineo, el uso de este nombre en los estados que los estrechaban: no ofrece dificultad alguna que conservándose memoria de la ant. region bárdula, y hallándose pobl. de ella comprendidas en este pais, haya sido denominante de la *Navarra*. Al paso que los pueblos navarros iban conociendo su posicion, fueron tambien robusteciendo su sistema de defensa, estrechando su alianza: así se esplicaba entre ellos el genio de nacionalidad. Pero cuando los embates de sus enemigos amenazaban frecuentemente con la destruccion de todo lo creado, no podia menos de acaecer que algun genio descollante se arrogase la autoridad régia sobre ellos. Pero esto tardó aun largo tiempo á verificarse, como lo manifiesta el curso de los sucesos. El descontento de las tribus musulmanas, á quienes tocó avecindarse por esta parte de la Península, facilitó la adquisicion de su libertad, como hemos indicado; pues luego hicieron causa comun con los indígenas contra los árabes de las llanuras. Mucho debió padecer este pais cuando Abd-el-Rahman, lugarteniente del califa de Damasco, lo atravesó, en el año 732, con el formidable ejército que condujo contra la Galia setentrional (Aniano). La alianza de Alfonso I de Asturias, apareció desde luego estendida por la Navarra: estos pueblos se unieron para atender á la defensa comun de los cristianos, mas sin desprenderse de su libertad.

Pelearon obstinadamente por ella, y se aliaron á su vez con los aquitanos, poniéndose bajo la fé de Carlo-Magno, como espresa Eguinhardo, biógrafo de este emperador, cuando juzgaron exigirlo así las circunstancias. Tampoco resultó de esta nueva alianza una verdadera hermandad entre ambos pueblos, por mas que dicho emperador la anhelase; pues tanto repugnaba á los navarros y pamploneses, como los llama el citado Eguinhardo, el dominio y hasta el influjo de los francos, como el de los mismos árabes. Así, cuando estos pueblos penetraron que la intencion del emperador era unirlos á su corona, la contrarestaron decididamente: Carlo-Magno hubo de cruzar á mano armada los pueblos navarros en 778 (Eguinhardo y Aniano) para marchar sobre Zaragoza, cuya c. le habia sido prometida por su gobernador Soleiman *Ibn el Arabi*. Burladas las esperanzas de Carlo-Magno ante aquella c., cuyas campiñas tuvo que abandonar precipitadamente, se retiró á sus estados por la Navarra, y harto habria conocido el disgusto con que le miraban estos pueblos, cuando hizo arrasar sus mejores fortificaciones. Eguinhardo motiva esta disposicion, diciendo haberla tomado para que no pudiesen revelarse (Ann. ad ann. 778); mas no estuvo exacto en esto el historiador franco, pues no podia haber rebelion donde faltaba la dependencia; y pronto les fue bien funesto un alarde de lo lejos que de ella se hallaba este pais. Sus naturales al ver el ejército de Carlo-Magno en el desfiladero de Roncesvalles, cayeron sobre la retaguardia mandada por Rolando, prefecto de la Marca de Bretaña, quien feneció en el trance con su brillante hueste. El acontecimiento de Roncesvalles es uno de los mas célebres de nuestra historia (año 778). Hay escritores franceses que afirman haber quedado este pais bajo la dependencia directa de los reyes francos, sin embargo de haber tenido este fin aquella espedicion, y á pesar de no existir memoria alguna de que Carlo-Magno hubiese dejado condes, en el que conservándolo bajo su autoridad, desvirtuasen aquel grande acontecimiento, y su trascendencia política si acaso no era él mismo ya una consecuencia de la actitud libre de estos pueblos. Si con esto se quisiera suponer, qué en aquel tiempo perteneció la Navara por derecho de conquista al poder ultrapirenáico, ya hemos visto como lo desmiente la relacion exacta de los sucesos: la verdad resultiva de ellos es, que Carlo-Magno intentó abusar de su carácter de aliado y protector sobre estos pueblos, quienes conociéndolo se armaron para defender su libertad, en venganza de lo que, trabajó el pais, volcando sus fortificaciones sin miramiento á que debia considerarlo, aunque independiente, como su línea avanzada de defensa contra los árabes, conducta que pagó justamente en Roncesvalles.

Las ocurrencias de Zaragoza hicieron emigrar á este pais considerable número de árabes, godos y españoles, que huian de las tropelías de su gobernador. En 780 Abd-el-Rahman recorrió y sojuzgó sin dificultad los pueblos navarros, que no pudieron oponerle resistencia, habiendo desmantelado el aquitano sus fortalezas; mas pronto se desentendieron de su poder nuevamente; en 802 aparecen considerados como aliados de los sarracenos. En 806 volvieron á su antigua alianza con los francos. Cuando en 811 y 812 los abusos del Gobierno aquitano pusieron en armas á la Navarra ultrapirenáica, no dejarian de tomar parte en su causa los navarros españoles. Sojuzgada la parte gala por Luis el Bondadoso, quiso este pasar tambien á establecer su autoridad en la cispirenáica; penetró hasta su interior sin dificultad alguna con su ejército victorioso; dispuso cuanto le plugo en ella, y regresó á sus estados por Roncesvalles (*Anónimo astrónomo* en la vida de Luis el Bondadoso). Entonces los naturales del pais se pusieron nuevamente en armas, y trataron de reproducir el famoso acontecimiento que 34 años antes habia tenido lugar en este desfiladero, tan aciago para la retaguardia de Cárlos; pero Luis supo evitarlo ahorcando á uno de los caudillos, y conduciendo en el centro de su ejército las mugeres y los niños de aquellos montañeses que le eran temibles, para que fuesen las primeras víctimas en todo caso. Tampoco se sabe dejase esta incursion franca vestigio alguno de dominacion en el pais. En el año 823 puso en grande alarma á estos pueblos la voz de que se preparaba otra invasion franca, y acudieron á recabar el auxilio de Abd-el-Rahman de Córdoba contra ella. A fines de dicho año los condes *Eblo* y *Asenario*, tenientes del rey de Aquitania, en las Marcas de Vasconia, recibieron órden para tramontar el Pirineo: aun no se habian reparado las fortalezas volcadas por Cárlo-Magno, y no se opuso dificultad á la incursion; pero, al retirarse los francos, fueron derrotados y hechos prisioneros ambos caudillos por los montañeses y sus auxiliares árabes (año 824). Pereció toda la hueste franca, escepto algun prisionero, que fue reservado; en el reparto de la presa *Eblo* cupo á los árabes, quienes lo llevaron á Córdoba, y *Asenario* á los navarros (*Anónimo astrónomo* en la vida de Luis el Bondadoso, y *Conde* en la Historia de la dominacion de los árabes). Desde

este suceso, los francos abandonaron sus pretensiones sobre esta parte de la Península. Los navarros tampoco volvieron á ponerse bajo su proteccion, de la que habian tenido que sufrir mas que de los mismos árabes. Las armas musulmanas preponderaron nuevamente sobre el pais; pero tampoco fue esta situacion duradera, y tras de tantas vicisitudes, esta guerra, entre musulmanes y cristianos, produjo al fin aquel caudillo militar, que habia de echar los cimientos del gran reino navarro. Cierto natural del condado de Bigorra, llamado *Eneco* (modernamente *Iñigo*) que habia sido criado en los combates, hasta merecer por su denuedo el apellido *Arista*, esto es, el *valeroso*, el *descollante*, obtuvo la confianza de los montañeses navarros, y capitaneándolos en aquella época de tantas revueltas, descendió á las llanuras, donde hizo activa guerra (*Roderic. Tolet. de Reb. Hisp., lib.* 5.°, *capit.* 21).

La Navarra ultrapirenaica, que logró desprenderse del imperio franco, hácia el año 836 vino á coligarse con la Navarra española contra Pepino, rey de Aquitania, por las negociaciones de un tal *Aznar* o *Asinario*, segun lo llama el biógrafo de Luis el Bondadoso: Aznar era el mismo que 12 años antes babia caido prisionero. Este *Asinario* murió el mismo año; pero su hermano llevó adelante la empresa, y sostuvo con teson la independencia navarra. El célebre Muza, hijo de Zeyad el Djedzai, wali de Zaragoza, y su hijo Lopia que lo era de Toledo, cuando fueron apeados de sus destinos por el emir, para resistir á su poder y venir á ser pronto dueños de un considerable Estado, acudieron á enlazarse con los navarros, propensos siempre á toda alianza, de la que esperasen algun apoyo para el mantenimiento de su independencia. Llegó á ser tan estrecha esta alianza que Muza dió al mencionado *Eneco* una hija, por lo que Sebastian de Salamanca dijo que este *Eneco*, á quien llama *Garsea*, era yerno de Muza (*chr. núm.* 26). Tomando este parte en la animosidad de los navarros con el poder franco que estaba amagando á la Navarra ultrapirenaica, antes suya, y con cuyo desprendimiento no acababa de avenirse, tramontó el Pirineo y le hizo cruda guerra, hasta que, vencido, pidióle paz Cárlos el Calvo. El rey de Asturias, mientras miraba con recelo el engrandecimiento de Muza tampoco permanecia indiferente á su alianza con los navarros, mal hallado con la independencia de estos, sobre los que aspiraba á establecer su dominio. Muza tenia á su yerno y aliado García Iñigo en Pamplona, y á su hijo Fortun en Tudela; y como habia guerreado contra los francos volvió sus armas contra los asturianos; mas fue derrotado en Clavijo, y el mencionado García quedó entre los muertos: Muza, aunque herido, pudo ir á ampararse de sus hijos, y la Navarra quedó sujeta á Ordoño. San Eulogio de Córdoba, que á mediados del siglo IX hizo un viaje á este pais, lo encontró dependiente del rey de Asturias. Sebastian de Salamanca, que emprendió su crónica desde 886, manifiesta lo mismo, y así tambien el Albeldense y el Silense. Los navarros recibieron entonces condes de institucion asturiana: una crónica franca habla de dos condes navarros en 850, llamados *Ilduon* y *Nution*. Los navarros continuaron siempre afanándose por recobrar su independencia. Un hijo de García Iñigo obtuvo tambien su gobierno, probablemente de Ordoño, y guerreó con Muza contra el Mondhir. Este despues de haber vencido á Ordoño hácia el *Duero* vino á caer sobre la Navarra, cuyas campiñas saqueó y tomó tres fort. En la siguente espedicion de los musulmanes de Occidente contra la Navarra, practicada en 868, suena *Garsea* como su blanco, por los auxilios que prestaba á los caudillos musulmanes de la España oriental desprendida de la soberanía de Córdoba. *Garsea Garseano* (García Garcés) gobernando en Pamplona, con el dictado de conde, llegó á ejercer actos de rey (pero no á adquirir este título). Los contingentes que logró del vertiente septentrional del Pirineo prueban hasta qué punto se habian hermanado aquellas pobl., que debian parar en un reino poderoso é independiente. La llegada de estos contingentes hizo, que se retirasen los musulmanes, dejando libre el pais.

El Monhier vino sobre Navarra desde Zaragoza en 869; pero tampoco fue de grandes consecuencias su correria, y se volvió á estrechar la c. cercada. Alfonso, rey de Asturias, se esforzaba tambien por su parte en someter bajo su dominio á este conde que lo habia desechado; pero desesperanzado de conseguirlo, paró en formar una íntima alianza con él, y se desposó con una hija de *Garsea* ó García, llamada *Jimena*. Omar, hijo de Hafsun, se ofreció tributario á los cristianos del Pirineo, en su revelion contra el Mondhir (de 876 á 877) y obtuvo el auxilio de García. Pero no tardaron los Hufsunes en desentenderse de cuanto debian á los cristianos y Sancho Garcés (*Sancio Garseano*) hijo del anterior García Garcés, hizo activa guerra á Kaleb, hijo de Hafsun, y á los musulmanes, que habian desechado el dominio de Córdoba. En esta guerra dilató Sancho sus conquistas desde Nájera á Tudela, y por el E. y N. del Ebro probablemente hasta á Aínsa. Dueño así de tantos pueblos, Sancho Garcés, hijo de García Garcés y nieto de García Iñigo, yerno de Muza, se tituló rey, y fue el 1.° de Navarra, año 905.

Ya hemos visto en esta breve reseña de los acontecimientos relativos al territorio que vino á formar el reino navarro, como se suceden inmediatamente las noticias históricas bastantes para adquirir el debido conocimiento del estado del pais hasta entonces, y del orígen del reino que se encumbrara. Tanto se han desviado de la verdad histórica los que como hemos indicado antes, presentan este reino constituido en toda forma desde el año 716, y la puntual sucesion de todos sus reyes hasta el mencionado Sancho. La genealogía de estos reyes, segun Chapius, en su historia de Navarra, es como sigue:

Número en la sucesion general.	NOMBRES.	Núm. en los nombres	Años en que sucedieron.	Años en que fallecieron	ESPOSAS.	HIJOS.	Lugares en que fueron sepultados.
1.°	García Jimenez.....	1.°	716	758	Iñiga.	García Iñigo.......	San Juan de la Peña.
2.°	García Iñigo.........	2.°	758	802	»	Fortun..........	id.
3.°	Fortun Garcés........	1.°	802	816	Teuda.	Sancho Garcés.....	id.
4.°	Sancho Garcés......	1.°	816	832	»	Jimeno Iñiguez.....	id.
5.°	Jimeno Iñiguez......	1.°	832	840	»	Iñigo Jimenez......	id.
6.°	Iñigo Jimenez.......	1.°	840	858	»	García Jimenez.....	id.
7.°	García Jimenez......	3.°	858	867	»	García Iñiguez	id.
8.°	García Iñigez.......	4.°	867	886	»	Fortun.............	id.
9.°	Fortun (el monge)...	2.°	886	905	»	»	id.

Moret, en sus anales, discrepa muy poco de la cronología de Chapius. El autor del art. Navarra, en el apreciable Diccionario de la Academia de la Historia, encontrando en el catálogo de estos reyes dos dinastías confundidas, la de *García Gimenez* y la de *Iñigo Arista*, consagró un trabajo admirable á la reposicion del órden en la sucesion de ambas;

trabajo que no podemos menos de respetar sobremanera, aunque nos separemos completamente de su resultado. Encabeza este reino hácia el año 734, con la eleccion de Iñigo Arista, hecha en *Arahuest*, por aragoneses y navarros, cuyo pensamiento atribuye á los de Sobrarbe, en la necesidad que vieron aquellos señores *de reunirse bajo una cabeza, para conservar su independencia*. El primer caudillo de los montañeses navarros, ya hemos visto, con el arz. D. Rodrigo, ser ciertamente un *Iñigo*, apellidado *Arista*, aquel *Garsea Eneco* procedente del condado de Bigorra, que despues de activas guerras, se avecindó en Pamplona, fue yerno de Muza, y murió en la batalla de Clavijo. Pero el ilustre académico hace figurar á su *Iñigo Arista* un siglo antes que este por lo menos, culpando á los que dice lo confundieron con otro. La sucesion de estos reyes, segun resulta de dicho Diccionario, fue así.

POR ELECCION HECHA EN ARAHUEST.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Núm. en los nombres.	Años en que sucedieron.	1.ª DINASTIA. Años en que fallecieron	ESPOSAS.	HIJOS.	Lugares en que fueron sepultados.
1°	Iñigo Arista.	1.°	734	770	»	García Iñiguez. . Assona. Oña.	Monasterio de San Victorian.
2.°	García Iñiguez. . . .	1.°	770	784	»	Fortuño . . . . . Sancho. Iñiga.	»
3.°	Fortuño Garcés. . .	1.°	784	801	Aurea.	Iñigo . . . . Aznar. Velasco. Lupo. Iñiga.	»
4.°	Sancho Garcés, hermano del anterior.	1.°	801	824	»	Aznar.	»
	Por eleccion hecha en la cueva de San Juan de la Peña:			2.ª DINASTIA.			
5.°	García Gimenez. . .	2.°	824	862	Oneca, ó Iñiga. Dadildis ó Didaldis ó Toda.	Iñigo. . . . . . . Sancha. Sancho. Jimeno.	»
6.°	Iñigo Garcés.	2.°	862	880	Jimena.	García . . . . . Jimeno. Fortuño. Sancho. Toda	»
7.°	García Iñiguez. . . .	3.°	880	882	Urraca	Fortuño.	»
8.°	Fortuño Garcés. . .	2.°	882	905	»	»	»

Pero ni las genealogías de Leon, de Madrid, de Meyá, ni cuantos documentos se citan en apoyo de esta antigüedad de la monarquía navarra, ni de la existencia de los espresados reyes, por lo mas forjados allá en el interés de los que equivocadamente lo consideraron glorioso al pais, ó de los que adquirieron por las donaciones que se les atribuyen, son bastantes contra lo espuesto en el curso de esta reseña histórica, ni para contrarestar la espresion de los escritores mas autorizados, al menos por su antigüedad, igual á la que se da á los mismos reyes; ó para suplir el silencio de aquellos que á la sazon vivian y escribian nuestra historia, y, de existir, no hubieran dejado de nombrarlos. El continuador de la crónica de Biclar escribia en 724, Isidoro Pacense terminó su obra en 754, y nada dicen de este reino, ni de sus imaginarios reyes. Los demas escritores de la época; españoles, árabes y francos, aquellos que nos han referido algo de este pais, ya nos ha resultado como daná conecer lo contrario. El carácter libre de los pueblos navarros logró por sí mismo desechar toda dominacion, tras de mil vicisitudes, segun aparece de lo espuesto. La estraordinaria combinacion de circunstancias difíciles, que vino á agolparse en el siglo IX, de las que fue parto aquel *Garsea Eneco*, muerto batallando contra Ordoño; la preponderancia asturiana, que se siguió, dando condes de su institucion al pais, en lugar de los *jaonas* ó señores, de libre eleccion, á que estaba acostumbrado; su misma poderosa tendencia á la libertad, todo concurrió á echar los cimientos de esta monarquía. La propension constante de los naturales á pugnar contra la dominacion estraña, dió ocasion á los condes para desentenderse de su dependencia: la necesidad de conservar una actitud armada para no volver á caer en ella, la guerra continua, y los triunfos sobre los musulmanes, afianzaron á estos condes su preponderancia sobre los pueblos, y les allanaron el camino para erigirse en reyes. Así apareció en fin, con carácter y dictado de tal, *Sancius Garseanis*, Sancho Garcés, en el lenguage moderno, el año 905, dominando desde *Nájera* á *Tudela* y *Ainsa*, la vasta estension de terr. que hemos visto en el tratado especial de los diferentes límites de este reino.

Despejado así el orígen de la monarquía navarra, cuanto nos ha cabido hacerlo en tan sucinta reseña, donde no podemos mas que asomar las noticias y observaciones, que debieran ser materia de obra muy vasta, y ocupándonos en otro lugar de los diversos límites que tuvo el reino, de lo concerniente á la aplicacion del nombre Navarra, y de la legislacion de esta monarquía, que desde un principio tanto abundó en recuerdos gloriosos, para armonizar en lo posible la claridad con la brevedad de nuestro propósito, creemos poder sujetarlo al siguiente

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
1.º	Sancho Garces, apellidado *Abarca*	1.º	905	Sancho Garcés era hijo de García Garcés, que gobernó en Pamplona con dictado de *Conde*, y nieto de Garcia Iñigo, yerno de Muza, que acaudilló á los montañeses navarros, se avecindó en Pamplona, siendo oriundo del condado de Bigorra; mereció el apellido de *Arista* por su denuedo en los combates y fue muerto guerreando con su suegro Muza contra el rey de Asturias. Este Sancho Garcés obtuvo el mando independiente de los *pamploneses y navarros* y conquistó las fortalezas de moros y judios, que se estendian desde Nájera á Tudela y hasta Ainsa, pertenecientes al partido de Hafsun, desprendido de la autoridad musulmana de Córdoba. Dueño de estos territorios y al frente de los pueblos que sin duda se espontanearon á obedecerle, tomó el dictado de rey el año 905. Esta nueva autoridad. erigida en el pais, no menoscabo, al menos de un modo notable, sus derechos; pues aunque deba desecharse el prólogo del famoso *Fuero de Sobrarbe*, y considerarse este fuero muy posterior al tiempo que se le atribuye, es preciso reconocer en él los principios politicos del pais, los derechos y los deberes con que vino á reinar Sancho Garcés. Algunos creen que Sancho, habiendo confiado el gobierno y defensa de sus conquistas en la Rioja á su hijo Garcia, le entregó pronto igualmente todo el reino, para retirarse al monasterio de Leire. Pero si se retiró á este monasterio, no fue de un modo definitivo. Sancho vino á partir los desvelos del gobierno, con su hijo Garcia. De 920 á 921 ausilió al rey de Asturias Ordoño contra Abd el Raman, y fueron derrotados por los musulmanes. Sancho vió además en venganza de esto, invadidos sus estados por el Mouhafer, que hacia la guerra al hijo de Hafsun en la España Oriental, y obtuvo la recíproca de Ordoño, quien le acudió personalmente con su ejército rehecho ya, y dispuesto á emprender su espedicion contra los árabes; pero fueron ambos nuevamente derrotados en la famona batalla de Valdejunquera. Los árabes, dejando á Pamplona á su izquierda, tramontaron el Pirineo por el puerto de Jaca. No habiendo acudido los condes castellanos al llamamiento de Ordoño, para marchar en ausilio de Sancho, es muy verosimil, que en esta ocasion concertaron ambos reyes la ruina de aquellos, por la que obtuvo Sancho las ciudades de *Nájera* y *Veguera*, que el mismo Ordoño puso en sus manos. Ordoño casó con una hija de este rey, llamada Sancha. Tuvo su corte en Pamplona..	925	S. Estéban de Monjardin.	Doña Toda.	García. Oneca. Sancha. Urraca. Belasquita.
2.º	Garcia Sanchez, el *Temblon*.	1.º	924	Garcia se unió con el conde de Castilla, Fernan Gonzalez contra su sobrino Ordoño III de Leon, favoreciendo al hermano de este Sancho. Recibió luego á Sancho fugitivo en sus estados. La reina doña Toda su abuela, que aun vivia, lo acompañó á Córdoba, para curarse de su obesidad, y recabar los ausilios del califa en sus pretensiones á la soberania de Leon. El Nasr con esta ocasion otorgó la paz á Garcia. Parece haber sido la politica de este rey, conservarla con el de Córdoba, y mantener la guerra entre sus vecinos, guerra que redundó en tanto provecho de Fernan Gonzalez, dándole ocasion para encumbrar la independencia castellana. Garcia se tituló rey de Pamplona y de Nágera.	970	Id.	Doña Endregoto	Sancho. Ramiro. Urraca.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieroe.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
3.°	Sancho Garcés, el *Mayor*.	2.°	970	Los mejores documentos históricos dan á Sancho 64 años y 8 meses de reinado, contra lo que han dicho de este rey muchos historiadores modernos. Era de corta edad cuando subió al trono. Consiguió dilatar sus dominios por ambas vertientes del Pirineo hasta adquirir los dictados de *Grande*, de *Emperador*, que aun no habia tenido otro rey cristiano en España, de *rey de los montes Pirineos* y de *Tolosa*, y el especial de *Cuatro-Manos*. Fue en efecto acreedor al dictado de *Grande*. Por medio de enlances y conquistas dió al reino de Navarra el mayor poder entre los de España, y aun entre los de su siglo. Estendidos sus estados por el Aragon, en términos, que bien pronto iban á servir de núcleo á otro reino tambien considerable, se dilataban por la parte ultrapirenaica en cuanto manifiesta el mismo dictado de *rey de Tolosa*. Por derecho de su muger Doña Elvira obtuvo en 1026 el condado de Castilla, ocupándolo militarmente despues de la muerte del conde García á manos de los Velas. Estableció entonces su residencia en Nájera, para estar mas dispuesto á contrarestar las pretensiones que pudiera tener el rey de Leon á este condado, por hallarse casado tambien con una hermana de Doña Elvira. Llegó al rompimiento con este rey por una cuestion de limites, deseoso de dilatar sus dominios sobre los de Leon, lo que consiguió igualmente. Concedió á su hijo Fernando el estado de Castilla, con título de rey, quien reunió á este el de Leon mas tarde. Ramiro, recibió con igual título el Aragon. El Silense y otros, apellidaron á Ramiro, *Bastardo*. Tambien se dice que un hijo de Sancho llamado Gonzalo, fue rey de Sobrarbe y Ribagorza. Entre los embates musulmanes, que sufrió la Navarra en tiempo de Sancho, deben citarse las campañas de Almanzor, quien en el otoño de 985 recorrió y asoló estos territorios. Sancho el Grande se halló al frente de sus ejércitos, aumentados con numerosos contingentes de la parte ultrapirenaica, en la famosa derrota de este célebre caudillo musulman ocurrida en Calatañazor.	1035	San Isidro de Leon.	Doña Urraca. Doña Munia, Geloira, ó Elvira, y generalmente la Mayor.	Ramiro. García. Fernando.
4.°	García Sanchez, el de *Nájera*.	2.°	1035	Cuando murió el rey D. Sancho, cargado de años y de glorias, su hijo García, heredero de la corona de Navarra, se hallaba en su peregrinacion á Roma. La Navarra fue invadida por Ramiro; mas vuelto García, lo echó de sus estados, dándole aun alcance dentro de los de Aragon. Acudió en auxilio de su hermano Fernando, rey de Castilla, que babia sido amagado por el leonés Bermudo; pero luego miró encelado su heredamiento y resolvió no economizar medio alguno para hacerlo suyo. Habiendo enfermado ó al menos aparentándolo en Nájera, acudió á visitarle Fernando; mas tuvo que huir noticioso de que se maquinaba contra su vida. Enfermó despues Fernando, y García deseando consumar su intento, ó al menos oscurecer las sospechas que existiesen de su anterior conato, pasó tambien á verle; pero fue preso y encerrado en el castillo de *Cea*, de donde huyó ansioso de venganzas, para entrar al frente de un brillante ejército contra su hermano, y morir en la desastrosa batalla de Atapuerca. García tuvo su corte en Nájera. Calahorra fue una de las conquistas de este rey antes del rompimiento con su hermano.	1054	Sta. Maria de Nájera	Doña Estefania.	Sancho. Ramiro. Fernando. Raimundo. Urraca. Ermesenda. Jimena. Mayor.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	AÇONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijas.
5.º	Sancho Garcés, el de *Peñalen.*	3.º	1054	Tras de la mencionada batalla de Atapuerca, dada en 1.º de setiembre de 1054, huyeron á su reino los navarros, á quienes Fernando no acosó, como pudo, mientras hizo esterminar á los ausiliares musulmanes. Fernando se apoderó en esta ocasion de Nájera y algunos otros territorios sobre el *Ebro*. Sancho mereció de su tio, no intentase privarle del trono de Navarra, ya que le cercenó en esta parte sus estados. Nájera no volvió á pertenecer á esta corona. La reconquista de esta plaza y demas territ. de que se apoderó el de Castilla, atribuida á Sancho, carece de pruebas: la pasion hácia el reino de Navarra, ha hecho escribir mil errores sobre esta época á muchos. Sancho permaneció en completa paz con los estraños: ni por su parte emprendió nada contra el rey de Leon y de Castilla; ni fue molestado por este. Sus enemigos le hallaron solo en su misma corte y entre sus hermanos. En 1076 se dice haberse conjurado contra él sus hermanos Reimundo y Ermesinda: Raimundo en una caceria lo precipitó desde una cumbre, de la que se apellidó el de *Peñalen*. Tal vez no existió esta conjuracion, y Raimando obró solo por un rapto de cólera. Sancho tuvo su corte en Pamplona..	1076	»	Doña Blanca ó Placencia.	Sancho.
6.º	Sancho Ramirez.	4.º	1076	«Quedaron en gran desórden las cosas de Navarra por la muerte del rey y falta de herederos» dice con exactitud el Diccionario de la Academia de la Historia, pues el hijo de Sancho Garcés, Sancho Sanchez, habia muerto antes. Nada se sabe del paradero del fratricida Raimundo. Su otro hermano Ramiro murió años despues víctima de una traicion de los árabes en Rueda. Los reyes de Aragon y de Castilla aspiraron á la corona de Navarra; y se dirigieron con sus ejércitos á este reino. Alfonso de Castilla se apoderó de Calahorra y de otras plazas confinantes por esta parte; Sancho Ramirez de Aragon, se internó en Navarra y obtuvo el voto general para suceder en el trono al rey difunto. Alfonso no se desprendió por esto de sus adquisiciones. La del reino de Navarra hizo á Sancho Ramirez formidable para sus enemigos. Guerreó activamente contra moros, á quienes ganó una famosa batalla cerca de Tudela. Murió sitiando á Huesca herido de una flecha. Se dice, que antes de permitir le fuese estraida, presidió la eleccion del que habia de sucederle para asegurarla en su hijo Pedro, y que exigió juramento á este, de no levantar el sitio hasta rendir la c. Hablamos ya de este rey y de los demas que lo fueron de Aragon y de Navarra en el art. de aquel Estado; pero consignamos allí algunas noticias de menor autoridad que las presentes, y prescindimos de las relativas á la monarquía Navarra.	1094	»	Doña Felicia.	Pedro. Alonso. Ramiro.
7.º	Pedro Sanchez.	1.º	1094	Conquistó á Huesca, despues de haber ganado una muy célebre batalla en Alcoráz á los moros que acudian para obligarle á levantar el sitio, auxiliados por numerosos cristianos. Conquistó además otras plazas.	1105	»	Doña Berta.	Pedro y otro quienes murieron antes que el padre.
8.º	Alonso Sanchez el *Batallador.*	1.º	1105	Era este hermano del anterior. Fue gran rey; y aunque la guerra civil promovida por los disturbios domésticos que ocasionó la conducta libre de su esposa, le distrajo demasiado de la guerra contra moros, ganó á estos las pobl. de Zaragoza, Tudela, Tarazona, Calatayud, Daroca, Mequinenza y Bayona. Despues de tantas victorias fue sorprendido cerca de Fraga donde creen muchos feneció; pero otros suponen haberse salvado, y retirado á Zaragoza, para salir luego é ir á morir á San Juan de la Peña.	1134	San Juan de la Peña.	Doña Urraca.	»

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
9.°	García Ramirez el *Restaurador*.	3.°	1134	Por muerte de D. Alonso el Batallador, no conformándose los navarros con la sucesion dispuesta en favor de las Ordenes Militares, ni con la de D. Ramiro el Monge, elegido por los aragones, colocaron en el trono á D. García Ramirez, nieto de D. Ramiro, hermano de D. Sancho de Peñalen. Fue altamente politico, muy señalado en la guerra y no necesitó menos para obtener el título de *Restaurador* de la monarquía navarra. Contemporizando con las circunstancias, se hizo feudatario de Aragon, y desentendiéndose de esta condicion, sostuvo con valor la guerra hasta invadir aquel estado. Vió entonces amagados los suyos por el rey de Castilla (del que tambien se declaró á su vez en feudo) y consiguió vencer á Alfonso. Duró algunos años esta discordia; pero al fin, su politica y valor le sacaron ventajosamente de todo. Habiendo hecho alianza con el de Castilla, en términos que se desposó con una hija de este emperador, intervino Alfonso en la paz del navarro con D. Rámon Berenguer, yerno de D. Ramiro de Aragon. Alfonso por dos veces les comprometió con este objeto en la guerra contra moros. Murió García de una caida de acaballo. Tuvo su corte en Pamplona	1150	Pamplona.	Doña Margarita. Doña Sancha ó Urraca.	Sancho. Sancha. Margarita. Sancha.
10.°	Sancho Garcés, el *Sabio*.	5.°	1150	Asi como su padre, se vió en la necesidad de resistir este las agresiones de Aragon; y Alfonso de Castilla continuó siempre mediando por la paz entre ambos reinos. Sancho tomó por esposa una hija de Alfonso. Sancho de Castilla, sucesor de Alfonso continuó en la misma politica. El navarro acudió al socorro de este contra moros. Muerto Sancho de Castilla, se ajustó una tregua entre Aragon y Navarra, y Sancho amagó á Castilla por la Rioja y la Bureba. Despues hizo paz y amistad con D. Alonso VIII y se entregaron en *fieldad* diferentes pueblos. Ausilió al rey moro de Murcia contra los árabes sus vecinos. Pobló diversos lugares y les dió fueros. Se alió con la Inglaterra, que á la sazon poseia en Francia estados vecinos de la Navarra, y dió por esposa á Ricardo, heredero del rey Enrique, su hija Berenguela. Sancho atendió con grande ahinco á la felicidad de su reino.	1194	»	Doña Sancha.	Sancho. Fernando. Remigio. Berenguela. Blanca. Tuvo aun otra hija.
11.°	Sancho Sanchez, el *Fuerte*.	6.°	1194	Vino de Francia donde se hallaba con su cuñado Ricardo. Salió del reino con buen ejército para ir con el rey de Leon en ausilio del de Castilla contra los musulmanes; pero llegaron á incorporarse con él despues que habia sido derrotado en Alarcos, por lo que se quejó agriamente Alfonso VIII, y ambos reyes se retiraron á sus dominios, para hacerle pronto la guerra. Muchos historiadores culpan la conducta de estos reyes en aquel trance. Todo lo que se cuenta del viage de Sancho el Sabio á Marruecos, durante el cual se supone, haberse apoderado de varias plazas de Navarra los reyes de Aragon y de Castilla, es inexacto. Fue á vistarse con el emir musulman en Sevilla, deseoso de conjurar la tempestad que tenia llenos de terror á los cristianos. Todo se disponia á la defensa contra aquella grande invasion musulmana; y cuando se acudió á atajarla con las armas, no faltó D. Sancho, quien rompió el palenque de cadenas que defendia la tienda de Mohamed el Nasr en la célebre batalla de las Navas de Tolosa, cuyas cadenas tomó por armas. Vuelto de esta espedicion, se dedicó á mejorar la suerte de sus pueblos. Sancho en sus últimos dias adoptó por hijo al rey de Aragon para que le sucediese en el trono; pero esto no fue mas que una ceremonia. Sancho fue el último de la línea varonil de los reyes de Navarra. Los navarros prestaron homenage al rey de Aragon por complacer á D. Sancho.	1234	Roncesvalles.	»	»

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADO S.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
12.°	Teobaldo.	1.°	1234	Los navarros. á quienes alzó D. Jaime de Aragon el homenage, llamaron al trono á Teobaldo, hijo de Doña Blanca, hija de D. Sancho el Sábio y hermana de D. Sancho el Fuerte, y de Teobaldo hijo de Eurico, conde de Champaña y Bria. Teobaldo fue coronado y ungido por rey: se cree haber sido este el primer caso de uncion real en el reino. Acrecentó las fuerzas de Navarra con los muchos estados que poseia en Francia por su línea paterna. Arregló los fueros y leyes del reino y marchó á Paris al frente de un lucido ejército Navarro para su espedicion á la Tierra Santa, en la que obtuvo del Papa un baston de cabo por mediacion de S. Luis. Vuelto á España, habiéndose desconcertado esta empresa, halló otra guerra en las diferencias con el ob. de Pamplona sobre el cast. de Monjardin, enagenado de la igl. por D. Remigio, y otros casos semejantes contra la jurisdiccion eclesiástica. Don Teobaldo fue excomulgado y se puso entredicho al reino; pero cedió el rey como era propio de aquella época, con lo que terminaron las diferencias y permaneció Teobaldo tranquilo en Pamplona. Al morir confió sus hijos y esposa al rey D. Jaime de Aragon. Desgraciadamente para la Navarra, se ocupó este rey mas de los estados paternos. Era escelente músico, amigo de la agricultura y de obras.	1253	Pamplona.	Doña Margarita.	Teobaldo. Enrique. Blanca. Inés.
13.°	Teobaldo.	2.°	1253	Este rey debió su corona á la prudencia de su madre y constante amistad del de Aragon que le abrigaron contra ambiciones estrañas. Teobaldo pasó á Francia para dar asiento al gobierno de los estados que allí poseia, en el que habia entendido su madre. Acompañó á San Luis en la desgraciada empresa de la Guerra Santa, que costó la vida á éste, y en que hubiera perecido todo el ejército cristiano sino hubiese llegado á tiempo la armada de su hermano Cárlos de Anjou. Teobaldo murió á la vuelta en Trápana. Su esposa, hija de S. Luis, le sobrevivió pocos meses.	1270	»	Doña Isabel.	
14.°	Enrique, *el Gordo.*	1.°	1270	Era hermano del anterior, quien murió sin sucesion. Empezó su reinado jurando á Pamplona sus privilegios y que desharia las violencias de D. Teobaldo su padre, y de D. Sancho su tio. En 1272 hizo alianza con el rey D. Alonso de Castilla, ajustando al mismo tiempo el matrimonio del príncipe D. Teobaldo con una hija de aquel rey. La muerte de este príncipe rompió la amistad de estos reinos, y se suscitaron pretensiones que comprometieron la paz entre ellos.	1274	Pamplona.	Doña Blanca.	Teobaldo. Juana.
15.°	Doña Juana y Don Felipe, *el Hermoso.*	1.°	1274	Muerto el príncipe D. Teobaldo, por haberlo dejado caer descuidadamente desde una ventana su nodriza, quien se precipitó tras de él, sucedió esta reina en su menor edad. La reina viuda reunió Cortes, en las que fue nombrado gobernador del reino D. Pedro Sanchiz, señor de Cascante, quien juró la observancia de los fueros. Pero los diputados y hombres buenos de los pueblos, no quedando satisfechos con esto por los abusos anteriormente sufridos, se confederaron en el acto para ayudarse mútuamente por espacio de 30 años y atender á la defensa de los fueros. Los reyes de Aragon y de Castilla aspiraron á enlazar á esta reina con infantes de sus respectivas familias. En 1.° de noviembre de 1274 las Cortes de Olite acordaron, que tan pronto como se presentase en Navarra el infante D. Pedro de Aragon á recibir la jura y los homenages con las condiciones establecidas entre dicho infante y el reino, se le prestarian: En el año 1275, la reina viuda con su hija, se fueron	1305	»	»	Luis Hutin. Felipe Luengo Cárlos el Hermoso. Roberto.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
15	Doña Juana y Don Felipe, *el Hermoso.*	1.°	1274	á Francia. En el año siguiente se acordó el matrimonio de la reina con D. Felipe el Hermoso. Este acontecimiento, y la remocion del gobernador Sanchiz, que fue sustituido por un caballero francés, llamado Eustaquio de Bellamarca, pusieron en la mayor agitacion el reino. Por el martes anterior á Navidad de 1286, se habia declarado ya un partido enemigo de la reina. La guerra civil trajo sobre la Navarra un ejército francés á las órdenes del conde de Artois. A pesar del poder de la Francia, bajo cuya tutela se hallaba esta monarquía, la confederacion de los hombres buenos de las v. continuaba reuniéndose. En el año 1284 se efectuó el matrimonio de Doña Juana con Felipe, quien al año siguiente ocupó tambien el trono de la Francia. Se dió el gobierno de Navarra á Guerino de Amplopluteo. Felipe, en medio del mayor descontento contra el Gobierno francés, pudo mantener su autoridad, accediendo al juramento de los fueros ante cinco obispos, que al efecto fueron á París, comisionados por las Córtes, y al reconocimiento del príncipe D. Luis Hutin, como heredero de la corona de Navarra, por su madre, espresando, que muerta esta, y llegando aquel á la edad de 21 años, le entregaria el Gobierno del reino, y aun en vida de la reina si fuese voluntad de esta. La reina no volvió á Navarra desde que se fue á París, donde fundó el colegio de los Navarros. . .	1305	»	»	Luis Hutin. Felipe Luengo. Cárlos el Hermoso. Roberto.
16	Luis Hutin.	1.°	1305	En marzo siguiente á la muerte de Doña Juana, renovaron su confederacion los navarros para su recíproco apoyo y el de los fueros del reino. D. Luis, dejando transcurrir hasta el año 1307 sin presentarse á jurar estos fueros, disgustó en términos, que se llegó al punto de negarle su reconocimiento y el de sus gobernadores hasta que lo verificase. Se presentó en dicho año, y despues de haber visitado algunos pueblos, confirmándoles sus privilegios, se volvió á Francia para no volver á Navarra, donde dejó por gobernadores á Guillen de Chandenay, D. Hugo de Visac, D. Estéban de Borret, sozdean de Poiteus, Reol Roselet, canónigo de París, y Pierres de Conde, canónigo de Leon. . .	1316	»	Doña Margarita. Doña Clemencia	Juana. Juan.
17	Felipe, *el Luengo.*	2.°	1317	Los reyes de Francia miraban á la Navarra como una prov. suya, y en este concepto habiendo muerto el infante D. Juan, hijo de D. Luis Hutin, á los 20 dias de nacido, no creyó Felipe hermano del rey anterior, hallarse en el caso de apreciar los derechos de la infanta Doña Juana á esta corona, y tomó las riendas del Gobierno de Navarra. Tampoco los navarros hicieron nada por entonces para salvar los derechos de Doña Juana. Fue coronado en 9 de enero de 1317. Hasta el 11 de junio de 1319 no se reunieron las Córtes, que segun él mismo dispuso, debian enviarle diputados que le prestasen el juramento de fidelidad.	1322	»	»	»
18	Cárlos, *el Calvo.*	1.°	1322	D. Cárlos, hermano de D. Felipe postergó igualmente el derecho de Doña Juana. Sin embargo, no consta que este rey fuese jurado, aunque sí haberlo pretendido y haberse nombrado los diputados que debian pasar á hacerlo en Tolosa.	1328	»	»	»
19	Doña Juana y Don Felipe.	2.ª	1328	El nuevo rey de Francia no hallándose en posicion tan oportuna como los anteriores para ahogar el mejor derecho de Doña Juana, renunció el que pudiese tener él á esta corona en favor de dicha princesa y de su marido Felipe, conde de Ebreux, quienes renunciaron igualmente cualquiera que pudiesen alegar sobre la corona de Francia. Doña Juana y D. Felipe vinieron á Navar-	1349	»	»	Cárlos, que heredó el reino. Felipe, conde de Longavilla. Luis, conde de Beaumont, Juana, que paró en monja.

Núm. de la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
19	Doña Juana y Don Felipe.	2.ª	1328	ra y recibieron el juramento de fidelidad de sus súbditos. Los primeros años de su Gobierno fueron pacíficos; despues tuvieron guerra con Castilla. Fue adversa al pronto esta guerra á los navarros, mas luego se repararon sus pérdidas. Asentada la paz entre estos reinos, el navarro asistió personalmente al de Castilla en el sitio de Algeciras. Felipe murió en Jerez de la Frontera. Doña Juana quedó con el Gobierno. Ajustó la paz entre Francia y Aragon; la conservó entre sus estados y los de Castilla; y habiendo pasado á Francia á visitar las posesiones que allá la pertenecian, murió cerca de Paris en 6 de octubre de 1349.	1349	»	»	María, que casó con el infante Don Pedro de Aragon. Blanca con el rey D. Felipe. Ines, con Gaston, conde de Fox. Juana, con el vizconde de Roan.
20	Cárlos, *el Malo.*	2.º	1350	Los estados del reino llamaron á Cárlos para coronarle solemnemente. Su carácter fogoso le valió los dictados de *Malo* y de *Cruel*. Tuvo muchas pretensiones sobre la Francia. Su suegro el rey de aquella nacion logró apoderarse de su persona, y lo tuvo preso en las fort. de Gaylare y de Alotz. Algunos caballeros que le eran muy adictos, consiguieron sustraerle de la prision y ponerle en libertad. Continuó la guerra por algun tiempo, y ajustada la paz regresó á sus estados de Navarra. No gozó de tranquilidad en ellos, tomando parte alternativamente en los disturbios de Castilla y de Aragon, y tampoco dejó de agitarle la Francia	1387	»	Doña Juana.	Cárlos. Felipe. Pedro. María. Blanca. Juana.
21	Cárlos, *el Noble.*	3.º	1387	Hallábase en Peñafiel D. Cárlos casado ya con Doña Leonor, hermana del rey D. Juan de Castilla cuando murió el rey su padre. Fr. García de Eugüi y Cárlos de Beaumont albaceas de D. Cárlos II, quedaron por gobernadores del reino hasta la llegada de este príncipe, á quien se participó el acontecimiento en 1.º de enero. Aunque desde luego empezó á reinar Cárlos III, no se celebró su coronacion hasta el 13 de febrero de 1389. Fue muy religioso y muy amante de la paz y de la justicia. Empezó reformando el abuso que él mismo espresa, observó en los derechos de la curia, y dictó otras muy útiles disposiciones. Acordó con el rey de Castilla la recíproca entrega de los reos que se refugiáran en sus estados. Tuvo grandes disgustos con su esposa Doña Leonor y mucho que hacer para traerla de Castilla, donde permaneció largo tiempo, ocasionando notables trastornos. En 21 de junio de 1394 formó estrecha alianza con D. Enrique de Castilla. En 1396 reunió Cortes para tratar de los negocios del reino y del reconocimiento de sus hijas como sucesoras en la corona, con motivo de tener que hacer un viaje á Francia. Salió para aquel reino á últimos de 1397: quedó gobernando la reina su esposa, y regresó en 1398. En 1403 repitió éste viaje del que regresó en 1406. Salió nuevamente para dicho reino en julio del mismo año: la reina se hallaba entonces en Castilla, y quedó con el Gobierno la infanta primogénita Doña Juana, esposa de D. Juan de Fox. Regresaron la reina en 24 de octubre de 1409, y el rey en enero de 1412. Este hizo testamento cerrado en 23 de setiembre del mismo año. En 1413 favoreció al rey de Aragon en la guerra que le hacian los ingleses, con cuyo rey casó en segundas nupcias su hermana Doña Juana. En el mismo año formó alianza con el rey D. Juan II de Castilla. En 1420 contrajo segundas nupcias la hija del rey D. Cárlos III, viuda del rey de Sicilia, Doña Blanca, con el infante D. Juan de Aragon. Creó D. Cárlos el principado de Viana para su nieto del mismo nombre, hijo de estos príncipes, y varios feudos hereditarios para los bastardos de la familia; dando así á los señores principales del reino la fuerza que quitaba á la corona, y preparando la guerra civil.	1425	Pamplona.	Doña Leonor.	Cárlos, que murió de poca edad. Luis, que vivió 6 meses. Juana. María. Blanca.

Núm. en la sucesion general.	NOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
22	Doña Blanca y Don Juan II de Aragon.	1.ª	1425	Habiendo muerto sus hermanos y su hermana mayor Doña Juana, sin que dejasen sucesion, heredó la corona Doña Blanca. Su esposo D. Juan comprometió la Navarra en las disensiones promovidas en Castilla, de donde se siguieron muy largas guerras. Ya en 1428 se depositó la plata de los particulares en garantía de un empréstito acordado por las Cortes, para atender á sus gastos. Los navarros llegaron á poner su real sobre Alfaro en 1429: los castellanos tomaron á Corella: los guipuzcoanos y castellanos llevaron la asolacion y el incendio sobre numerosas poblaciones. En 25 de julio de 1430 se ajustaron treguas por 5 años. El rey adoptó el sistema de enagenar á censo perpétuo los bienes del patrimonio real. En ausencia de este rey, la reina gobernaba en nombre de su marido como si estuviera presente: cuando lo estaba firmaban los dos. D. Juan acompañó á su hermano el rey D. Alonso de Aragon en la guerra de Nápoles. En 1438 mandó que se apercibiesen todos los pueblos *ultrapuertos* (Navarra Baja), considerándolos amenazados de una invasion de parte de Francia. En 1439 dispuso que las órdenes y gracias del príncipe D. Cárlos su hijo, tuviesen la fuerza que si fuesen firmadas por él mismo. A la tregua con Castilla se siguió la paz, y en 1437, se contrató el matrimonio del príncipe de Asturias con Doña Blanca, hija de los reyes de Navarra. Estos salieron para Castilla el mismo año y el príncipe de Viana su hijo, quedó gobernando el reino. La reina murió en Castilla en 1.º de abril de 1442. El rey D. Juan debió haber dejado entonces la corona al príncipe su hijo, segun la capitulacion matrimonial. Este príncipe protestó formalmente ante las Cortes contra la usurpacion de sus derechos. Don Juan casó en segundas nupcias con Doña Juana Enriquez á disgusto del reino. En 1447 vino el rey de Castilla á la frontera de Navarra, y el príncipe D. Cárlos hizo grandes preparativos de defensa. En 1449 seguia aun gobernando este príncipe. En 1450 gobernaba nuevamente D. Juan contra los derechos de su hijo y la voluntad de los navarros. Este rey se preparaba en dicho año para invadir á Castilla. Se siguieron grandes disturbios entre D. Juan y su hijo el príncipe D. Cárlos, y la prision de este de la que fue puesto en libertad en julio de 1453 con esperanzas de un arreglo que no se efectuó, y se volvió á la guerra. Durante esta los pueblos de cada bando, celebraban Cortes separadamente. El príncipe fue vencido y abandonó el reino en marzo de 1457; pero sus partidarios no se sometieron todavia: fray Juan de Beaumont continuó en Pamplona titulándose gobernador general del reino por este príncipe. En ausencia del rey gobernaba su hija la princesa Doña Leonor, condesa de Fox. La adquisicion de la corona aragonesa por muerte de Alonso V, aseguró á D. Juan la Navarra. En enero de 1460 hubo cierto arreglo de paz con Don Juan de Beaumont que seguia mandando en Pamplona, y en su consecuencia fueron entregadas al rey D. Juan todas las poblaciones que permanecian en la obediencia del príncipe. Este príncipe sobrevivió solo tres años á su tio Don Alonso, y murió en 1461. Navarra siguió todavia sumamente agitada por los dos bandos denominados Agramontes y Beaumontes, favorecidos el primero por el rey D. Juan, y el segundo por la política de Castilla. La princesa Doña	1442 1479	» »	» »	Cárlos, príncipe de Viana, muerto segun se dijo, envenenado por su madrasta ó por su mismo padre, en razon de haber aspirado en vida de este á la corona de Navarra. Blanca, que casó con D. Enrique de Castilla, y murió tambien envenenada por igual motivo. Leonor, que sucedió en el trono.

Núm. en la sucesion general.	MOMBRES.	Número en los nombres.	Años en que sucedieron.	ACONTECIMIENTOS NOTABLES DE SUS REINADOS.	Años en que fallecieron.	Lugares en que fueron sepultados.	Esposas.	Hijos.
22	Doña Blanca y Don Juan II de Aragon.	1.ª	1425	Leonor, que permanecia gobernando, consiguió estableciesen treguas en 20 de setiembre de 1465, que fueron firmadas por D. Luis de Beaumont, segundo conde de Lerin, gefe de los Beaumonteses, y por Doña Leonor misma. En 1469 el conde de Fox y esta princesa hicieron cierto arreglo de paz con este partido; pero no tuvo efecto, porque se opusieron los Agramonteses, bando sostenido por el rey D. Juan en la enemistad del primero, para que no llegase á establecerse una paz que podia redundar en su perjuicio, perteneciendo este reino á su hija Doña Leonor por haber fallecido tambien la infanta Doña Blanca. En 1476 se acordaron treguas por mediacion de D. Fernando el Católico, para mientras se avistaba este con el rey su padre y se arreglaban las diferencias de los dos bandos. Así asoma en la historia de este reino Don Fernando, esposo de Doña Isabel de Castilla, cuyo rey con el tiempo vino á poseer tambien la Navarra, hasta cuya época, sin embargo de esta manifestacion de su deseo por la paz, estaba en sus intereses alimentar la guerra civil, que por tantos años llenara de sangre la Navarra este reino.	1442 1479	» »	» »	
23	Leonor.	1.ª	1479	Doña Leonor habia gobernado la Navarra en el trascurso de tantas revueltas, esforzándose constantemente por terminarlas; pero sin resultado permanente: hasta el mismo rey aparecia interesado en conservarlas: eran auxiliares de su posesion mal afianzada por el derecho que llamaba á sus hijos al trono. Doña Leonor llegó á obtener la corona; lo que no habian conseguido el principe D. Cárlos ni la infanta Doña Blanca. Esta reina habia enviudado en 1472 y murió el 12 de febrero de 1479, á los 15 dias de su reinado. Habia muerto su hijo D. Gaston conde de Fox, y le sucedió su nieto hijo de este conde y de su esposa Magdalena, hija de Cárlos VII y hermana de Luis XI de Francia.	1479	»	»	Gaston, conde de Fox, que habia muerto; y cuyo hijo, Francisco Febo, obtuvo la corona. Juan. Pedro. Jaime. María. Juana. Margarita. Catalina. Leonor.
24	Francisco Febo.	1.º	1479	Las pasadas guerras tenian asolado el pais; mas no se habian sofocado las miras de sus vec. sobre la Navarra, y los partidos nacionales continuaron sirviéndoles de instrumento. D. Francisco Febo empezó á reinar bajo la tutela de su madre En 3 de mayo del mismo año gobernaban el reino como lugartenientes generales D. Juan de Lasala, ob. de Coserans y Pes Meguel, maestro en teología. En 17 de setiembre se habia concluido una paz que dejó, aunque para muy poco, todo el reino en tranquila obediencia. En 16 de enero de 1480 era gobernador de este reino el cardenal D. Pedro, tio del rey, cuyo cardenal en 20 de octubre convocó Córtes para el 4 de noviembre, con objeto de tratar lo concerniente á la venida del rey. Este fue coronado en Pamplona el 6 de noviembre de 1482: visitó el reino, y regresó á Bearne donde murió al siguiente año.	1483	»	»	»

DOÑA CATALINA Y DON JUAN DE LABRIT
últimos reyes propios de Navarra.

Doña Catatalina, hermana de D. Francisco de Febo, empezó tambien á reinar bajo la tutela de su madre D.ª Magdalena. Su tio D. Juan quiso apoyarse contra ella en la institucion francesa que escluia á las hembras del trono, aunque no debiese tener lugar en Navarra. El rey Don Fernando de Castilla protegió á la reina contra estas pretensiones. Los bandos de Beaumonteses y Agramonteses, se renovaron á pesar de la anterior concordia, y se declararon opuestos respecto del casamiento de esta reina. El conde de Lerin, caudillo de los primeros, era cuñado de Fernando el Católico, quien deseaba se enlazase con su hijo el principe D. Juan, y aquellos sostenian este partido. Los Agramonteses querian una persona que mereciese la aprobacion de el rey de Francia. La princesa Doña Magdalena encargó el Gobierno de Navarra al tio de la reina, cardenal D. Pedro. Beaumonteses y Agramonteses continuaron celebrando Córtes separados. Unas y otras enviaban sus mensages á la reina y á Doña Magdalena su madre. El cardenal D. Pedro se declaró por los Beaumonteses, y fue removido

del Gobierno por la princesa, quien puso en su lugar al infante D. Jaime: la princesa obraba bajo la influencia de Luis. El matrimonio se verificó al fin en 1486 con D. Juan de Labrit ó Albret, par de Francia, hijo de Aman ó Alam de Labrit, señor el mas poderoso de la Guiena: Fernando el Católico determinó la adquisicion de la Navarra. El rey D. Juan convocó Cortes del Reino para San Juan de Pie de Puerto á fin de tratar de la pacificacion de los partidos: los estados de Navarra le suplicaron viniese personalmente al pais asegurándole la imposibilidad de conseguirlo de otro modo. A solicitud de estos estados, envió por gobernador al príncipe Alam, señor de Labrit su padre en 24 de setiembre del mismo año de 1486. En 1488 el conde de Lerin dió nueva fuerza al partido Beaumontes, organizándolo en una herm. En 1491 gobernaba el reino el Sr. de Abenas, hermano de Alam de Labrit. En 1493 se trató de un acomodamiento de paz entre los reyes y el conde de Lerin; pero no llegó á efectuarse. En 1494 seguian celebrando separados sus Cortes los Beaumonteses y Agramonteses: los primeros se reunian en Pamplona, y los segundos en Olite. Ambos bandos manifestaban siempre respeto y sumision á los reyes. D. Juan determinó tomar las fortalezas ocupadas por personas de nombramiento del de Lerin. Los reyes de Castilla interpusieron entonces su mediacion para la paz, y en 23 de noviembre se publicó una tregua de 20 dias. Los reyes de Navarra pusieron luego en accion todas sus fuerzas contra el conde de Lerin, y el rey de Castilla, su cuñado, envió un mensaje y varias instrucciones al conde de Labrit, padre del rey D. Juan con este motivo. El de Lerin tuvo que abandonar el reino y acojerse á la proteccion del de Castilla. D. Fernando entonces, como mediador, no solo se apoderó de las tierras de este conde, sino que exigió del rey de Navarra la obligacion de no dar entrada á tropas estrangeras en el reino; y en seguridad de este compromiso ocuparon las castellanas la c. de Olite y otros pueblos. Las Cortes reunidas en Pamplona, se vieron obligadas á aprobar estos hechos. El rey D. Juan fue á sus estados de Francia contra las pretensiones del señor de Narbona, y dejó por virey al padre Juan de Lasala, obispo de Coserans. El reino estaba sujeto á la esclusiva influencia de Fernando. En 24 de agosto de 1499 los reyes D. Juan y Doña Catalina revocaron todas las gracias y mercedes á perpétuo que se habia hecho.

En 1500 pasó D. Juan á Sevilla, donde estaban los Reyes Católicos, y por mediacion de estos, vuelto á Pamplona en 26 de julio del mismo año, dió órden para que se restituyesen al conde de Lerin sus bienes y la condestablía, concediéndole además la tenencia ó alcaidía del cast. de Viana. Se habia concertado el matrimonio del príncipe de Viene D. Enrique, hijo de los reyes de Navarra, con Doña Isabel nieta de los de Castilla; pero no se efectuó este enlace. En 1505 se hallaban D. Juan y Doña Catalina en el Bearne. Convocaron Cortes para San Pelayo en Francia, y los estados reunidos en Pamplona pidieron se celebrasen en Navarra. Renovóse la guerra con el conde de Lerin en 1507; pero este, en julio del mismo año, habiendo perdido ya todas sus posesiones, se refugió otra vez en Castilla, donde murió en 1508. Su hijo primogénito D. Luis reclamó la proteccion de su tio. Fernando, que se impacientaba por adquirir la Navarra, no podia escusar la ocasion de un rompimiento, y requirió para el hijo la restitucion de los estados que habian sido del padre. Las pretensiones del señor de Narbona Don Gaston de Fox, sobrino del rey Luis XII y cuñado de Fernando el Católico, siguiendo el deseo del primero se fijaron en desprender de la corona de Navarra por medio de una transaccion, las posesiones ultrapirenáicas. Navarra era el blanco de todas las ambiciones, y se hallaba despedazada por los partidos, despues de un siglo de sangrientas guerras y de incensates trastornos: el reino de Navarra tocaba ya á su término. En 1512 los reyes y las Cortes reunidas en Pamplona, conociendo la proximidad del peligro, determinaron levantar un ejército para la defensa del estado: en 17 de julio dispusieron que todo estuviese preparado al llamamiento del rey y de sus capitanes y merinos. Pero cuatro dias despues tuvieron que abandonar la c. los reyes, y, á los siete, se puso el ejército de Fernando sobre Pamplona. La c. capituló el 24 de julio (1512), y se sometió á las armas de los castellanos; otros pueblos fueron haciendo lo mismo, bajo el pacto de que se observarian sus fueros y privilegios; y por la capitulacion de Tudela que resistió hasta el 9 de setiembre, todo el reino quedó bajo la dominacion castellana.

Este reino, creado sobre la independencia del pais, despues de tanto como habia tenido que hacer para desechar los conatos de dominacion de los árabes, ultrapirenáicos y asturianos; este reino que apareció constituido bajo leyes sábias, estenso y fuerte, en 905 y que llegó al apogeo de su poder bajo Don Sancho el Mayor, habia recibido el gérmen de su destruccion en el modo de suceder al trono, que supieron afianzar sus reyes. La Navarra pasó constantemente en la sucesion de familia: si esto al principio fue porque distinguidos caudillos, hombres políticos, adornados de las mejores disposiciones para sostener y engrandecer el reino, aunaban la práctica en los negocios, adquirida al lado de sus padres, á la manera goda, y los afectuosos recuerdos de sus antecesores mismos; despues no hubo ya mas razon que la de ser sus herederos. D. Sancho el Mayor, desprendiendo el Aragon de la Navarra, dió un golpe considerable á esta monarquía. D. García el Restaurador, reprodujo este golpe con su nueva separacion de estados. Pasando á la casa de Francia se declaró en ruina, por medio de los descontentos civiles que no pudieron menos de seguirse. D. Juan II de Aragon trajo la guerra de un siglo: las pretensiones de las diversas líneas, vinieron á darle el golpe de muerte. Asistia mejor ó peor derecho á diferentes individuos: no faltaba este á D. Fernando el Católico, habiéndolo alegado ya sus progenitores: tenia fuerzas para hacerlo valer; consideraba necesario echar de la Navarra el poder de Francia; todas las circunstancias se reunieron en favor suyo, y la Navarra paró en una porcion de su vasta monarquía. D. Juan de Labrit murió en 1516 y la reina su esposa en 1518.

Fernando el Católico juró y observó exactamente los fueros de Navara; admitió en su gracia á cuantos habian seguido el partido de la casa de Labrit, y concedió grandes mercedes á los pueblos y particulares para adquirir su benevolencia. En las Cortes de Búrgos del año 1515 se hizo la incorporacion definitiva de este reino á la corona de Castilla, guardando sus fueros y costumbres. Desde entonces los fueros y costumbres de Navarra quedaron afianzados en el trono de los reyes de España, quienes fueron representados en este pais por sus vireyes. (*)

(*) CATÁLOGO DE LOS VIREYES DE NAVARRA.

	Años en que cesaron ó fallecieron.
El alcaide de los Donceles	1514
El vizconde de Isla	1515
El duque de Maqueda	1516
D. Fadrique de Acuña	1517
El duque de Nájera	1522
El conde de Miranda	1529
El conde de Alcaudete	1534
El marqués de Cañete	1542
D. Juan de Vega	1543
El marqués de Mondéjar	1546
El conde de Castro	1547
D. Luis Velasco	1548
El duque de Maqueda	1552
El duque de Alburquerque	1558
D. Gabriel de la Cueva	1564
El conde de Alcaudete	1567
El duque de Medinaceli	1572
El duque Trayecto	1575

Terminada la historia del reino navarro, empieza la de un terr., la de una prov. de la monarquía española. Lo que llevamos referido en diversos puntos de este artículo, nada nos deja ya que decir en tal concepto, sino son sus hechos de armas que tan ruidosos vinieron á ser en las invasiones estrangeras y en las desartrosas guerras civiles de que ha sido teatro el pais.

En el año 1521, D Enrique, príncipe de Viana, con el auxilio del rey de Francia, Francisco I, lo invadió intentando apoderarse de estos antiguos estados. Ocupó á Pamplona y llegó hasta Logroño, recibiendo los homenages de todo el reino; pero fueron batidos los franceses en la batalla dada entre Ezquiroz y Noain, y la Navarra volvió á quedar libre en poder de Cárlos I. Otras muchas veces ha tenido que sufrir de la Francia, asi en cuestiones locales ó de límites, como en las guerras de nacion, á nacion con especialidad en las últimamente ocurridas. Grandes fueron sus padecimientos en la que por espacio de tres años sostuvo España con la república á últimos del siglo pasado. Los españoles en número de unos 30,000 hombres y la correspondiente dotacion de artillería, mandados por el general D. Ventura Caro, se hallaban acampados en toda la línea fronteriza y en la montaña de San Marcial á los mismos bordes del *Vidasoa*. El 23 de abril de 1793 atacaron y tomaron el fuerte de Hendaya y el reducto construido en la montaña de Luis XIV, y alentados por tan ventajosos resultados traspasaron el *Vidasoa*, y en los campos de Sara batieron completamente al enemigo. Abandonaron los franceses á Zugarramurdi el 1.° de mayo, y el 6 de junio se trabó un sangriento combate en Urdenharria y la montaña Mendibelza: la victoria quedó por las armas españolas, que persiguieron á los franceses hasta tomar á Cháteau-Pignon, haciendo prisionero al general Lagenetiere, y causándoles 80 muertos y 300 heridos. Mientras esto acontecia, Desolimes operaba una invasion en el valle de Baztan; pero habiendo tenido noticia cerca de Errazu, de la derrota que acababan de sufrir las tropas republicanas, marchó en retirada, no sin ser vivamente inquietado y perseguido, hasta que cayó muerto al pie de un árbol, en donde fue abandonado por sus compañeros. A esta señalada victoria siguieron algunos choques parciales favorables siempre para las armas españolas, las cuales volvieron á repasar el *Vidasoa* para restituirse á sus anteriores posiciones, contentándose los franceses con incendiar á Urdax y una parte de Zugarramurdi. De esta manera concluyó la primera campaña de 1793, en la que los espoñoles demostraron tanto valor como sagacidad, midiendo sus designios por sus fuerzas, y no abandonándose nunca tras la ilusion de sus conquistas y de sus victorias.

No les fue, sin embargo, tan favorable la campaña de 1794: reforzados los franceses con un cuerpo de ejército de 8,000 hombres, trataron de vengar las derrotas que antes sufrieran haciendo una invasion. El general Muller dió las disposiciones necesarias para hacer su entrada en España por Navarra, eligiendo como primer punto de sus ataques el valle de Baztan, el cual rodeado al E. y S. por el terr. francés, se estiende considerablemente por el N. y O. en las posesiones españolas; de modo, que por su flanco derecho era fácil volver á la posicion de Vera y reductos de Irun, y por su flanco izquierdo al valle de Roncesvalles, desde donde podia amenazar á Pamplona. Llegó por fin el mes de junio y 2,300 hombres bajo las órdenes del general de brigada Lavictoire, atacaron á Verderis; el gefe de brigada Lefranc marchó sobre el puerto de Ispegui á la cabeza de 2,000 hombres, mientras que 4,000 mandados por el general de brigada Susamicq amenazaban al valle de Roncesvalles, y Castelvert con 500 hombres iba á despojar á los españoles del puerto de Maya. Casi ninguna resistencia encontraron las tropas republicanas en su empresa, de mane-

	Años en que cesaron ó fallecieron.
D. Sancho Martinez de Leiva	1579
El marqués de Almazan	1589
El marqués de Córdoba	1595
D. Juan de Cardona	1610
El duque de Ciudad-Real	1618
El conde de Aguilar	1620
El maqués de la Hinojosa	1623
El conde de Castrillo	1629
D. Fernando Giron	1629
El marqués de Fuentes	1632
D. Luis Brabo de Acuña	1634
El marqués de Valparaiso	1637
D. Fernando de Andrada	1638
El marqués de los Velez	1640
El duque de Nochera	1640
El marqués de Tabara	1641
El conde de la Coruña	1643
El conde de Ocopera	1645
D. Luis Ponce de Leon	1646
El marqués de Villena	1652
El conde de Santisteban	1660
El marqués de Villanueva del Rio	1661
El marqués de San Roman	1663
El duque de San German	1668
D. Diego Caballero	1671
El príncipe de Parma	1676
El conde de Fuensalida	1681
D. Iñigo Valandia	1684
D. Enrique Benavides	1685
El príncipe Chimay	1686
El duque de Bournonville	1690
El duque de Escalona, marqués de Villena	1693
El marqués de Valero	4697
El marqués de Canflaus	1698
El conde de Grajal	1699
El marqués de San Vicente	1702
El marqués de Solera	1706
El duque de San Juan	1712

	Años en que cesaron ó fallecieron.
El duque de Veraguas	1713
El príncipe de Castillon	1722
D. Gonzalo Chacon	1722
El conde de las Torres	1737
El conde de Maceda	1749
El conde de Gages	1753
D. Fr. Manuel de Sada y Antillon	1759
El marqués del Cairo	1765
El conde de Ricla	1768
El duque de Montellano	1773
D. Francisco Bucareli	1780
D. Manuel Azlor	1788
D. Martin Alvarez de Sotomayor	1790
El conde de Colomera	1795
El príncipe de Castelfranco	1795
D. Joaquin de Fonsdebiela	1797
El marqués de las Amarillas	1807
El duque de San Cárlos	1807
El marqués de Vallesantoro	1808

Durante la guerra de la Independencia cesaron los vireyes por haber tomado el mando los generales franceses hasta el año 1813.

El conde de Ezpeleta, nombrado en 1814. 1820

cesaron otra vez los vireyes duranre el sistema constitucional hasta el año 1823.

El marqués de Lazan	1824
El conde de Venadito	1826
El duque de Castroterreño	1830
D. Manuel Llauder	1832

Este fué el último virey que juró y ejerció legalmente sus funciones. Aunque despues se dieron títulos de vireyes á los generales Sarsfield, Valdés, Rodil, Mina, Córdoba y Espartero, ninguno de ellos tomó posesion del vireinato segun lo exigian las leyes de Navarra.

ra que posesionadas de la entrada del Baztan vieron preparados los triunfos de toda la campaña. Por entonces las huestes francesas redujeron á cenizas la poblacion de los Alduides. Aunque los españoles no trataron de recobrar las importantes posiciones que habian perdido, hicieron, sin embargo esfuerzos desesperados por defender el valle de Baztan; se publicó una proclama del rey invitando á todos á tomar las armas, y no habiendo secundado los habitantes este llamamiento, propuso Caro abandonar á Vera é Irun para fortificarse en las montañas. Este acto de desconfianza le valió su separacion, habiéndole reemplazado el viejo conde de Colomera, virey de Navarra, el cual encargó la defensa del valle á Urrutia, uno de los mejores ofiales generales del ejército español. Pero no bastó todo el valor de este militar aguerrido para detener á los franceses: atacados por cuatro puntos diferentes los soldados del rey, fueron pronunciándose en retirada hasta que desfilaron por el camino de Elizondo á San Estéban al abrigo de su caballeria, mientras que los republicanos tomaban unas alturas que dominan á Lecaroz, y el general Castelvert se posesionaba con tres batallones en las alturas de Echalar.

No pararon aquí las ventajas conseguidas por los franceses: invadieron el valle de Lerin; dispersaron á los españoles en las riberas del *Vidasoa* y cercanias del monte San Marcial; entraron en Irun, Fuenterrabía y Hernani, y se esparramaron por las provincias Vascongadas, haciendo capitular á San Sebastian y posesionándose de Tolosa. Reemplazó el general Moncey á Muller; y como sino fueran bastantes las tropas que tenian operando en el pais, todavia recibieron un refuerzo de quince batallones. Con este motivo trató Moncey de copar una columna de 12,000 españoles que habia en Roncesvalles: para ello dispuso que 14,000 hombres, partiendo de Elizondo y de San Estéban, se reuniesen en Lauz, de donde, marchando á la izq., habian de tomar el punto de Burguete, y comunicándose con otra columna de 6,000 hombres formada en Tardet, flanquearian las montañas de Erroimendi y de Larraun, atravesando el pueblo de Ochagavia, valle de Salazar hasta Villanueva; de modo que por este movimiento circular, las tropas españolas del valle de Roncesvalles, detenidas en su retirada, observadas, seguidas incesantemente y combatidas de frente por la division de San Juan de Pie del Puerto, debian ser rodeadas y forzadas á entregarse. Sin embargo, este plan tan bien concebido fracasó: los españoles pelearon con heroicidad en cuantas partes se ofreció la batalla; disputaron á palmos el terreno que pisaban, y el resultado de aquella espedicion, en la que las fuerzas republicanas eran duples á las españolas, fue perder estos últimos sobre 1,500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, habiendo tenido el ejército francés unas 600 bajas. Este se distribuyó entonces en cuatro columnas mandadas por los generales Fregeville, Marbot, Delaborde y Mauco; pero las posiciones que ocupaban eran dificiles de sostener; los caminos se hacian cada vez mas intransitables, y estenuados los soldados por la falta de alimento y de buenas aguas, se veian acumular por momentos en los hospitales. Estas consideraciones y el haber recibido el general en gefe autorizacion del comité de salud pública para que siguiese sus propios consejos, y no la voluntad de los representantes, le obligaron á abandonar por entonces la Alta Navarra, concluyendo de este modo la segunda campaña.

La tercera y última de 1795 comenzó de una manera bien desgraciada para los franceses. Una enfermedad epidémica se hizo sentir en sus filas y aun en las poblaciones que ocupaban; los estragos que causaba eran horrorosos, y uniéndose el hambre y la falta de comestibles á aquella mortífera plaga, tenia consternados á los soldados y á los habitantes. Tres meses duró una situacion tan angustiosa, sin que las tropas españolas supieran aprovecharse del desaliento de sus enemigos; se restablecieron estos tan pronto como desapareció aquel azote, y comenzaron de nuevo las operaciones. Sin embargo, casi ningun hecho notable ocurrió en el terr. de Navarra: despues de pequeños encuentros, de una resistencia mas ó menos obstinada, se apoderaron los franceses de Vitoria y de Bilbao; y por último se empeño una lucha terrible en el puerto de Olarregui, ocupado á la sazon por los españoles. Al rayar el dia 20 de julio un batallon de granaderos y otro de cazadores, á las órdenes del general de brigada Digonet, atacaron el puerto con singular bravura: una compañia de Ubeda y un batallon de milicias navarras guardaban aquel punto, sostenidos por dos batallones del regimiento de Africa. Despues de una ligera escaramuza lograron los franceses colocarse en la cima del puerto: pero al intentar su descenso, fueron detenidos por los batallones de Africa, trabándose una horrorosa pelea en la que vinieron á las manos los mismos combatientes. Los españoles cedian palmo á palmo el terreno; mas habiendo notado los franceses el refuerzo que les entraba á aquellos, creyeron oportuno remontar de nuevo el puerto para evitar un encuentro que pudiera serles desfavorable. En esta refriega hubo unos 200 muertos y heridos por una y otra parte. Tal era el estado en que se encontraba esta singular guerra, cuando la palabra paz corrió de boca en boca por ambos ejércitos: acababa efectivamecte de firmarse en Basilea en virtud del tratado concluido el 22 de julio de 1795, que fue rectificado por la Convencion Nacional el 1.º de agosto, y el 4 por el rey de España.

Ningun hecho notable ocurrió en Navarra, posteriormente á los acontecimientos que acabamos de reseñar, hasta que las huestes francesas trataron de arrebatarnos nuestra independencia. Mientras el Gobierno español se ocupaba en mandar espediciones á Florencia, el francés reunia en Bayona un cuerpo de ejército de 25,000 hombres, que penetró en España al mando del general Junot, en 18 de octubre de 1807, atravesando el *Vidasoa*. El 16 de febrero de 1808 se dirigió por las gargantas de Roncesvalles hácia Pamplona el general D'Armagnac con 3 batallones, y presentándose repentinamente delante de la plaza, se le permitió sin obstáculo alojar dentro sus tropas. Hospedóse en casa del marqués de Besolla, sit. en el remate de la esplanada y frente la puerta principal de la ciudadela, y prevaliéndose de un ardid poco honroso, se apoderó de dicha ciudadela, no sin escribir entonces al virey marqués de Valdesantoro, disculpándose con la necesidad de tal medida, si bien en nada se alteraria la buena armonía, propia de dos fieles aliados. Con estos punibles manejos, y con tan inauditos engaños habian caido en poder de los franceses los puntos mas importantes de España; pero despertado el amor pátrio en los pechos españoles, comprendieron la afrenta de verse subyugados tan cobardemente, y el grito de guerra estalló en todos los ángulos de la Península. Se insurreccionó Bilbao con las asonadas y revueltas que hubo en Tolosa y pueblos de Guipúzcoa, y con las correrias que hacian las gentes que allegaban á Navarra, como lo fueron D. Eugenio Egoaguirre y D. Luis Gil, que habian salido de Zaragoza el 27 de julio para sublevar el pais. Despues de algun tiempo Gil empezó á incomodar al enemigo por el lado de Orbaiceta; se apoderó de muchas municiones de aquella fáb., y amenazó hasta el mismo pueblo francés de San Juan de Pie del Puerto. Tampoco se descuidó Egoaguirre en la comarca de Lerin, en donde formó un batallon con el nombre de Voluntarios de Navarra, recorrió todos aquellos contornos, y llamó tanto la atencion, que el general D'Agout envió una columna desde Pamplona para atajar sus daños y alejarle del territorio de su mando.

No tardaron mucho en aparecer tambien partidarios en el valle del Roncal, en donde campeó triunfante D. Mariano Renovales, prisionero en Zaragoza, el cual se escapó cuando lo llevaban á Francia, deteniéndose en el Roncal para reunir varios oficiales, tambien fugados. Noticioso de ello el general francés D'Agout, y temeroso de un levantamiento, envió para perseguirle al gefe de batallon Puisalis, con 600 hombres. Súpolo Renovales y reuniendo apresuradamente paisanos y soldados dispersos, se emboscó el 20 de mayo en el pais que media entre los valles del Roncal y Ansó, y el 21, antes de la aurora, comenzó el combate que terminó al siguiente dia con gloria de Navarra, al pie del Pirineo en la roca Undari: todos los franceses que alli acudieron fueron muertos ó hechos prisioneros, á escepcion de unos 120 que no penetraron en los valles. Los triunfos de Roncal y Ansó alentaron el espíritu de todas las comarcas, y D. Miguel Sarasa, rico hacendado, despues de haber tomado las armas y combatido en julio en varios felices encuentros, formó la izq. de Renovales. Avanzaron los franceses de todas partes hácia los valles antes mencionados; el 27 de agosto de 1809 empezó el ataque en el de Ansó, y

aunque los hab. opusiéron una porfiada resistencia, entraron los enemigos en la v. á sangre y fuego. Contrarestó Renovales su impetu en Roncal los dias 27, 28 y 29, retirándose hasta el térm. de Urzainqui, pero agolpados á aquel sitio los franceses del valle de Ansó, los del de Salazar y una division procedente de Oleron de Francia, no fue ya posible hacer frente á tantas fuerzas combinadas. Levantóse entonces otro nuevo cabecilla, D. Francisco Javier Mina, sobrino del despues tan célebre Espoz y Mina, el cual irritado porque le saquearon su casa, armóse con otros 12 compañeros y comenzó sus correrias. Se aumentó considerablemente su cuadrilla, y con un valor sin igual se arrojaba sobre los destacamentos franceses, que desbarataba y batia completamente: fue tanta su audacia y valentía que antes de concluirse el año 1809 admiró con sus hechos de armas á los hab. de aquellas comarcas. Disgustado el Gobierno francés con tener á sus puertas tan osado enemigo, encomendó al general Suchet el restablecimiento de la tranquilidad en Navarra: burló Mina por algun tiempo con su diligencia y maña los intentos de los franceses, y principalmente los del general Harispe, encargado en particular de perseguirle, hasta que el 31 de marzo de 1810 cayó en poder del enemigo, y trasladado á Francia fue encerrado en el cast. de Vincennes.

Sucedióle en el puesto su tio D. Francisco Espoz y Mina, quien con sus hechos y mejor fortuna oscureció las breves glorias de su sobrino. No bien habia podido reunir algunas cortas fuerzas, cuando en abril emprendió frecuentes acometidas, ora atajando las escoltas, ora combatiendo los alojamientos enemigos. Impacientes estos y enfurecidos por el fatigoso y contínuo pelear, determinaron en setiembre destruir á tan arrojado partidario, para lo cual se valió el general Reille, que mandaba en Navarra, de las fuerzas que alli habia y de otras que cruzaban de paso hácia Portugal, juntándose de este modo unos 30,000 hombres. Acosado Mina con fuerzas tan superiores, y para evitar el esterminio de su gente, la desparramó en diversos lugares, encaminándose parte de ella á Castilla y parte á Aragon; retuvo consigo algunos hombres, y mas desembarazado, no cesó en sus ataques, si bien tuvo luego que correrse á otras prov. Herido de gravedad, tornó despues á Navarra para curarse, creyéndose mas seguro en donde el enemigo mas le buscaba. Antes de ausentarse, dió en Aragon nueva forma á sus guerrillas, que vueltas á reunir ascendian á unos 3,000 hombres, las repartió en 3 batallones y un escuadron, confiriendo el mando de 2 de ellos á Cruchaga, y del restante á Gorriz, gefes dignos de su confianza. La regencia de Cádiz le nombró entonces coronel, y recobrado de su herida, comenzó al finalizar octubre otras empresas; se restituyó en diciembre á Navarra; atacó á los franceses en Tiebas, Monreal y Aibar, y cerrando dichosamente la campaña de 1810, se dispuso á dar á su nombre en las sucesivas mayor fama.

No tardó esto en hacerse esperar mucho tiempo. Sabedor Mina, de que el mariscal Massena caminaba á Francia juntamente con un comboy, ideó sorprenderle; y marchando á las calladas y de noche por los desfiladeros y sendas estraviadas, amaneció el 25 de mayo de 1811 sobre el puerto de Arlaban, en donde cogió todo el comboy; hizo grandes estragos en las filas del enemigo, cogiendo al mismo coronel Laffite. Propúsose Mina con sus voluntarios proseguir por el camino espinoso y de gloria que habia emprendido; veiasele en un momento maniobrar en Aragon para ayudar á Valencia, y se le veia despues alcanzar victorias y embarcar sus prisioneros en el golfo de Vizcaya; ahora al finalizar el año 1811 se detuvo en Navarra, mas desembarazada de tropas enemigas á causa de que habian corrido en socorro de Aragon, Valencia y Castilla. Respiró por tanto Mina instantáneamente en cuanto á ser perseguido, sin que por eso dejasen de afligirle otros cuidados. En Pamplona habia el francés acrecido sus rigores, y poblado las cárceles y conventos con los padres, parientes y familias de los voluntarios, que servian bajo las banderas de la patria, ahorcando á unos y conduciendo á otros á Francia desapiadadamente. Airado Mina por tal proceder, dió en 14 de diciembre un decreto, en que anunciaba represalias terribles, y en que declaraba guerra á muerte y sin cuartel á gefes y á soldados, incluso el emperador de los franceses. Aunque algo fatigado por tan continuas marchas, no cesó Mina en sus lides; de manera que en 9 de abril de 1812 volvió á coger otro comboy en el mismo sitio de *Arlaban*, para lo que se valió de los medios que espresamos en dicho art. (V.), y que omitimos por evitar repeticiones. Despues de este hecho se trasladó Mina al reino de Aragon, y fue siguiendo de un lado á otro hasta que poco antes de mediar mayo, habiéndose dirigido á Guipúzcoa, ocurrió la desgracia de que al penetrar por la carretera de Tolosa en el pueblo de Ormaistegui, una bala de cañon arrebató las dos manos al mencionado Cruchaga, de cuya grave herida murió al poco tiempo. Tambien entonces en Sta. Cruz de Campezo recibió Mina un balazo en el muslo derecho, por lo que estuvo privado de mando hasta el inmediato agosto.

Comenzó en 1813 por acercarse á Guipúzcoa y recoger en Deva municiones, vestuarios y 2 cañones de batir que le regalaron los ingleses; con cuya ayuda pudo ya en 8 de febrero poner cerco á Tafalla, que tomó el 10, rechazando al mismo tiempo con la mitad de sus fuerzas al general Abbé que venia en su socorro. Incansable siempre Mina, tuvo el 31 de marzo un encuentro en Lerin y campos de Lodosa con una columna enemiga que desbarató, llevando la palma en aquella jornada la caballeria, que hizo 300 prisioneros. Incomodado Clausel de tan continuas pérdidas y menoscabo en su gente, quiso como gefe del ejército francés del Norte, poniéndose de acuerdo con el general Abbé, estrechar á Mina batiendo el pais y cercándole por todas partes. Cada uno de dichos generales salió de diverso punto, y Clausel, despues de reforzar á Puente la Reina y de apostar en Mendigorria un destacamento, avanzó yendo la vuelta del valle de Berrueza. Pero Mina haciendo una rápida contramarcha, habiase colocado á espaldas del francés, obligando el 21 de abril á los de Mendigorria á que se rindiesen. Hubo aun nuevas marchas y contramarchas, y vivamente estrechado Mina en todas direcciones, tuvo que dirigirse á Vitoria para guarecerse del ejército aliado que avanzaba.

En la gran campaña que se abrió en el estio próximo, Mina jugó un papel muy importante en Aragon y en Navarra: vadeó el *Ebro* el 9 de julio con objeto de seguir de cerca al general París á quien obligó á internarse en Francia despues de cogerle el convoy que sacó de Zaragoza: nombrado entonces comandante general de Aragon por el Gobierno, tomó á Daroca y el fuerte de la Aljafería, despues de lo cual recibió órden de Weligton para avanzar á Sangüesa y favorecer el asedio de Pamplona, guarneciendo á Zaragoza con un batallon y destacando contra Jaca y Monzon otros dos que debian comenzar el asedio de aquellas plazas. Determinóse desde un principio someter por bloqueo á Pamplona; mas los cercados mostráronse firmes en tanto que mantuvieron la esperanza de que los socorriesen de Francia. Era gobernador por parte de los enemigos el general Cassan y por la nuestra continuaba dirigiendo el asedio D. Cárlos de España, aunque presente el príncipe de Anglona con una division de 4,000 hombres del tercer ejército, del que era general en gefe. Transcurriendo el tiempo y menguando los víveres, introdújose el desmayo en los defensores, hasta que por último se vieron obligados á firmar en 31 de octubre la capitulacion, segun la cual quedaba la guarnicion francesa prisionera de guerra. Reconquistada Pamplona, aun respiró mas libre y desembarazada esta parte del Norte de España, no restando ya en poder del enemigo mas que Santoña, cuyo bloqueo estrechaban las tropas españolas.

Estos son en resúmen los esfuerzos de Navarra en la famosa guerra de la Independencia, ó sea de la invasion de las fuerzas francesas enviadas por Bonaparte. Grandes fueron los sacrificios de Navarra; y el nombre de D. Francisco Espoz y Mina, nuestro malogrado amigo, á quien hemos debido toda clase de atenciones; á quien hemos debido favores señalados, á quien hemos debido no pocas distinciones por servicios militares y nuestra entrada en la carrera judicial: el nombre de D. Francisco Espoz y Mina, repetimos, ocupará un lugar muy privilegiado en las páginas de nuestra historia, como uno de los que mas contribuyeron á salvar la dignidad del pais, conservando la independencia de nuestra patria, y vengando el baldon recibido por una invasion, bajo todos conceptos injustificable.

Desgraciadamente las discordias civiles, la lucha de los partidos dividieron, como en las demas prov., los ánimos de

los navarros, comprometidos unos por el régimen absoluto; partidarios otros del sistema representativo. Hermanos con hermanos combatieron en la segunda época constitucional de 1820 á 1823; á beneficio de estas disensiones penetraron los franceses en Navarra en este último año, considerados como libertadores por una gran parte de la pobl.: apoderáronse de Pamplona y la paz fue restablecida. A la muerte del rey Fernando VII de nuevo empuñaron las armas los navarros: unos defendiendo á Isabel II, otros sosteniendo la causa de D. Cárlos. Terrible y prolongada fue la lucha, repetidos y sangrientos los combates. Despues de seis años de incesante pelea el convenio de Vergara puso térm. á la guerra: desde entonces acontecimientos parciales, como el de octubre de 1841 en Pamplona, de que hablaremos en su lugar; invasiones de emigrados por la frontera de Francia han venido á turbar el sosiego que generalmente á disfrutado esta prov. El pais recuerda con amargo dolor la sangre vertida y las fortunas arruinadas; quiere la paz, porque con dificultad una misma generacion se presta á los inmensos sacrificios de una lucha de seis años, en la que los que morian, cualquiera que fuera la enseña que siguiese y el nombre que invocaba, eran españoles que de la mejor buena fé defendian sus principios y sus creencias.

HISTORIA DE LA LEGISLACION DE NAVARRA.

No parecerá muy del caso insertar un tratado de legislacion en un Diccionario geográfico; y con efecto no vamos á escribir los orígenes, las vicisitudes y los efectos de las disposiciones legales antiguas y modernas del reino de Navarra, lo cual tendria su lugar en una historia del Derecho Español, que aun está sin hacer por desgracia. Pero como nuestro *Diccionario* comprende parte histórica, estadística y riqueza general, séanos permitido al menos entresacar algunas de las disposiciones legales del reino, que hayan podido ejercer influencia en esa riqueza general, como son las leyes políticas, las administrativas y algunas de las civiles. Este trabajo tiene ademas otra utilidad. Por causas que no es este el momento de examinar, se olvidan ó se pretenden olvidar las leyes y buenos usos de algunas provincias españolas; leyes y usos por cierto muy dignos de que se conserven; leyes y usos que se proscriben sin haberlos estudiado y sin conocerlos; y leyes y usos que fueron en otro tiempo imitados por otras naciones que nos parecen grandes, y á las cuales nosotros vamos á pedir prestados algunos retazos de nuestra propia antigua obra, como si fuese suya y nueva. Los que conozcan la celebrada constitucion ó leyes políticas inglesas, encontrarán grandísimos puntos de semejanza entre estas y las de Navarra. Los que admiran el mecanismo de la division territorial y la estadística francesa, hallarán mucha analogía entre el resultado de las disposiciones de Francia y las del ant. reino de Navarra. Los que dudan de la estabilidad de los gobiernos representativos, verán uno que ha durado largos siglos hasta nuestros dias. Los que creen que las instituciones y leyes no mejoran la riqueza y bienestar del hombre, pueden examinar como Navarra (en gran parte) y las provincias Vascongadas, con iguales condiciones naturales que Somosierra y Guadarrama son ricas, pobladas y fértiles, mientras los hab. de estas sierras son pobres, escasos y desgraciados. Alguna consideracion merece, pues, una legislacion que tales cualidades posee; que tales resultados ha dado; y hé aquí la razon de que, haciendo una escepcion, insertemos en el *Diccionario* un artículo con el epígrafe que va por cabeza. El origen de la legislacion ó fueros de Navarra, como de los de Aragon y otros, así provinciales como municipales, es, segun lo que aparece mas probable, el conocido por el *Fuero viejo de Sobrarbe*. No entraremos ahora en la averiguacion del tiempo en que se compiló este fuero, si los ejemplares que de él existen en la biblioteca del Escorial, en la Academia de la Historia, en el archivo de Tudela y en poder de algun particular, son ó no exactos y correctos. Materia es esta en que andan discordes escritores de importancia, y que daria ocasion á escribir un tomo en folio. Los cántabros y aquitanos, de quienes ya en tiempo de la dominacion romana se decia: «*Nec vitam sine Marte pati quippe omnis in armis*,» gozaban desde inmemorial unos *fueros* ó leyes probablemente consuetudinarias y no escritas, que no habian podido arrancarles los romanos. Hablando de la ocupacion romana en su crónica el rey D. Alonso el Sabio, dice: «Guisose Octaviano de muchas huestes.... é fuese por las Es»pañas. E en aquella sazon non habian todos un fuero.... Tu»vo por poco lo que habian fecho los señores de Roma fasta »su tiempo en doscientos años ante de él, si los pueblos de »Cantabria é las costeras de la mar, que son muy fuertes »dos tierras en España, los usar dejare de sus *leyes* é de »sus *fueros* que hobieron hasta entonces apartados de las »otras gentes.» Apaciguadas ó al menos aplacadas las guerras entre romanos y cántabros y aquitanos por el sistema de lenidad y tolerancia, que Augusto usó en sus últimos tiempos, estableciéronse en las costas y puntos principales legados romanos que administraban justicia, no á todos los habitantes, sino á aquellos que preferian las leyes de Roma á las sencillas y patriarcales de su pais; y este estado legal misto por decirlo así, duró por muchos años hasta la entrada en España de los suevos, vándalos y alanos, tras de los cuales vino Ataulfo, rey de los wisigodos (getas ó godos del Oeste), que triunfó y arrojó á los primeros invasores de todas partes, escepto de Galicia. En esta época ó sea en la de Eurico, que afirmó la dominacion, hácia mediados del siglo V, principió en España el imperio gótico. Contra los primeros y contra los segundos pelearon tambien por mucho tiempo los cántabros y vascones en defensa de su independencia y de sus leyes, y á fines del siglo VI todavía luchaban con Leovigildo, que ya habia concluido con el poder de los suevos en Galicia. El mismo sistema de tolerancia y suavidad de que usó Augusto, el mismo medio de dejar á los cántabros sus fueros y leyes tradicionales, dió por fin á los godos el mismo resultado, á saber; su alianza y paz con los indomables hab. del Pirineo. La irrupcion de los árabes en España vino á dar nuevo alimento al espíritu guerrero de esos montañeses. Tratábase desde el año de 713 de defender sus hogares, su independencia, sus leyes y su religion; y al mismo tiempo sobre poco mas ó menos que Pelayo en Asturias proclamaba esa independencia, reuníanse tambien en partidas los montañeses del Pirineo para defenderse de la agresion estrangera. Oscuras son y llenas de consejas, como hemos visto al ocuparnos de la historia del reino de Navarra, las noticias que se tienen de estos tiempos: difícil es averiguar dónde y por quién se dió el grito, si formaron un solo cuerpo los vascongados, los navarros, los del alto Aragon, ó si cada prov. de por sí allegó gente y guerreó por su cuenta. Lo probable es que cada distr. (que no era como son ahora las diferentes prov.) reuniese sus guerreros en casos dados y para empresas determinadas de defensa ó de ataque, eligiendo el gefe que los guiara. Es tambien probable que alguna vez se uniesen las gentes de armas de dos ó mas distr., eligiendo entonces y para el caso un gefe provisional. Y esto que en tésis general es probable, adquiere mas grados de probabilidad, si se recuerda lo que en muchas épocas y hasta en nuestros dias, ya en la guerra llamada de la Independencia, ya en la civil, ha acontecido. En este territorio, á la falda septentrional y meridional del Pirineo occidental, donde con varia fortuna y perdiendo á veces por bastante tiempo la parte mas llana y las costas, tendria asiento la dominacion de los cántabros y aquitanos independientes del imperio arábigo. Dentro de él habia pueblos diversos con leyes y usos comunes á todos, y con leyes y usos particulares y especiales de algunos.

Era interés comun la defensa, era igual la religion; eran muy semejantes sus hábitos, era la misma su situacion topográfica, su clima sus producciones, habitando todos el Pirineo de aquel y de este lado: eran las escabrosidades de los montes sus fortificaciones, y su guarida contra el número infinitamente mayor de los agresores: aun en el dia se conserva un mismo tipo en la conformacion y facciones de los habitantes de ambos sexos, y hasta en la lengua y en el traje, entre los montañeses de Navarra, los vizcainos y guipuzcoanos, los baigorrianos y bearneses, y bastante (escepto en el lenguage) entre estos y los hecheses del alto Aragon. Otras cosas tienen de singulares estos pueblos que los diferencian entre sí; pero no esencial sino accidentalmente. Sin duda alguna en ciertos distritos han conservado mas que en otros particularidades de sus primitivas tradiciones: en algunos de estos distritos se han modificado menos los hábitos patriarcales: en algunos se marca mas el princi-

pio democrático y de igualdad: en algunos (como en las provincias Vascongadas), sus juntas se separan bastante en la forma de las Cortes de Navarra y de Aragon. No disputaremos á los Vizcainos y Guipuzcoanos la pretension que tienen de haber conservado mas intactos ciertos principios, que les dan una fisonomía propia y algo diversa de la de los demas. Pero estas diferencias se esplican como las de las personas en las familias, en las cuales hay un tipo comun, aun cuando haya diversidades fisonómicas individuales.

Hemos indicado ligeramente estos hechos históricos generales, repitiendo algunos espresados ya en otra parte de este artículo por deducirse de ellos, que en las montañas del Pirineo, al tiempo del levantamiento contra la irrupcion sarracena, debia existir una legislacion ó fueros, que no eran ni la legislacion romana, ni la gótica, sino suya propia y particular primitiva y tradicional, á la cual no dudamos que se habrian apegado alguno que otro principios, de esas dos legislaciones romana y gótica, cuando las emigraciones del centro de la Península llevaron á los montes del Pirineo, huyendo de la dominacion mora, muchos godos y romanos de los que formaban la pobl. interior de España. Deberian, pues, ser las leyes de los Pirineos las primitivas nacidas y conservadas en sus montañas, y tal cual retazo de las otras legislaciones que rigieron en España. En esta misma época en Asturias regia esclusivamente el fuero gótico; porque Pelayo al enarbolar el estandarte de la cruz, adoptó la legislacion que regia en España al tiempo de la entrada de los árabes, que era justamente la legislacion gótica. Indudablemente la legislacion que llamaremos pirenaica en contraposicion de la asturiana, se compiló en los primeros tiempos de la monarquía navarra. Sin que nos metamos á examinar si todas las leyes, que hoy forman el cuaderno que se llama *Fuero viejo de Sobrarbe*, se dieron á un tiempo y antes del primer rey (lo cual no nos parece muy probable); ó si solamente escribieron el fuero que prevenia el juramento que habia de prestar el monarca, y despues en varios reinados se fueron escribiendo los demas fueros ó leyes: lo cierto es que ya á principios del siglo XII, estaba escrito el cuaderno que se llama *Fuero viejo de Sobrarbe*, cuando dió á los Tudelanos D. Alfonso este fuero para que por él se rigieran con otros muchos pueblos, que en la cédula se mencionan. Cotejando el cuaderno de fueros navarros, existente en el archivo de la estinguida Cámara de Comptos, y sobre que se hizo el amejoramiento de D. Felipe III, hácia los años de 1330, con el cuaderno manuscrito del *Fuero viejo de Sobrarbe*, para conocer que esta fue la base del primero. Prolijo seria el cotejo de las disposiciones de ambos fueros una por una, y ageno de este artículo, y por eso no lo hacemos para ocuparnos ya únicamente de los que ellos contenian, y de las disposiciones legales que sucesivamente se fueron reuniendo en los cuadernos de Cortes, y en las recopilaciones de leyes de Navarra, acerca del Gobierno y administracion del reino, que es el objeto principal que nos hemos propuesto. Ningun hecho granado podia hacer el rey sin consejo de doce hombres sabios de la tierra (cap. 1.°, lib. 1.° tit. 1.° del fuero general), ó de los ricos-homes naturales del reino. Este fue sin duda el primer parlamento de Navarra, doce ricos-homes, ó doce de los mas ancianos, sabios de la tierra. Pero ya en el año de 1090 se juntaron Cortes en Huarte, á donde concurrieron los príncipes de Pamplona, y gran multitud de pueblos; y en el año de 1134 se ve concurrir á las Cortes, con motivo de la muerte de D. Alfonso el Batallador, á los prelados, ricos-homes y universidades. Las atribuciones de estas Cortes, como se formaban, como discutian, son cosas esparcidas en varios volúmenes publicados en distintos tiempos, así como tambien andan esparcidas y sin órden las leyes que arreglan la administracion. Mas para que se comprendan á primera vista, vamos á presentarlas nosotros entresacadas, de los mismos cuerpos legales y de varias obras.

LEYES POLITICAS.

TÍTULO PRIMERO.

Quiénes son Navarros.

Para ser navarro se necesita, haber nacido en Navarra, de padre ó madre natural y habitante en el reino, ó ser procreado por padre natural del reino, que esté en otro en servicio de las armas, ú obtener carta de naturaleza. Esta carta solo la pueden conceder las Cortes generales del Reino, aunque puede concederla temporal é interina la Diputacion, institucion de que luego hablaremos. Todos los que no son navarros, son estrangeros. Los estrangeros pueden ejercer las ciencias y artes, comerciar y establecer fábricas, pagando los derechos de lo que introducen ó estraen del reino. Todo navarro tiene el derecho de peticion á las Cortes. Ningun navarro puede ser preso, sin que preceda auto del juez é informacion sumaria del hecho. No puede ser allanada la casa de ningun navarro por ningnna autoridad, sino en el caso de ocultar á criminales ó géneros prohibidos, procediendo informacion de la ocultacion. Todos los navarros desde la edad de 18 años á 40, estan obligados á servir con las armas en la mano al llamamiento de la autoridad, ó sea al *apellido*. No estan sujetos á las quintas de Castilla, pero se conoce el reemplazo del ejército por levas. Se conocen en Navarra nobles, francos y plebeyos. Ponemos entre las leyes civiles las que tratan de la nobleza y sus privilegios, porque las consideramos importantes para conocer la organizacion del reino. El número de nobles es muy grande en Navarra; porque ademas de los que particularmente tienen esta calidad, lo son los de ciertos valles y poblaciones.

TÍTULO SEGUNDO.

De las Cortes del Reino.

La facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey, y en representacion del monarca un virey, á quien da amplios poderes para la sancion de las peticiones. Las Cortes se componen de tres brazos: el brazo eclesiástico, el brazo militar, el brazo de las universidades. El brazo eclesiástico se compone de el obispo de Pamplona, el de Tudela, el prior de San Juan en Navarra, el prior de Roncesvalles, el abad de Irache, el de la Oliva, el de Leyre, el de Iranzu, el de Fitero, el de Veruela, el de Marcilla, el provisor de Pamplona, siendo navarro.

El brazo militar se compone de el conde de Lerin, condestable del reino, el marqués de Cortes, mariscal del reino, todos los poseedores de palacios de cabo de Armería (cabeza de gentes de armas). Los que tienen real gracia hereditaria concedida por los monarcas.

El brazo de las universidades se compone de los diputados que nombran todas las c. y v. de asiento en Cortes.

El número de los diputados varia al arbitrio de los pueblos, pero todos los de un pueblo no tienen mas que un voto por cada c. ó v., y tienen voto en Cortes todos los pueblos que no eran de señorío particular en un principio, y por privilegio los que dejando de ser de señorío particular, lo pedian. El número total de votos era últimamente de 185, á saber, 12 por el brazo eclesiásto, 55 por la nobleza, 80 por los poseedores de palacios, que tienen asiento en Cortes, y 38 por las universidades, aunque deberán descontarse de este número los que, teniendo derecho puramente personal, no tengan la edad de 22 años al tiempo de celebrarse las Cortes, porque esta era la edad necesaria para poder votar. Los diputados tienen dietas, esto es, una cantidad que paga el pueblo que los envia durante su permanencia en las Cortes. El modo de nombrar los diputados varia, siendo en unos pueblos por el ayunt. y los veintenes, esto es, los mayores contribuyentes, y en otros, por todos los vecinos.

No se exigen circunstancias particulares para ser elector ni elegible.

Las Cortes se reunen por lo menos una vez cada 3 años. Tienen además necesariamente que reunirse en caso de advenimiento de un nuevo rey, y de reconocimiento de próximo sucesor.

Los tres brazos deliberan en un mismo salon.

Cada brazo tiene su presidente, siéndolo en lo eclesiástico el obispo de Pamplona; en el militar el condestable, y en el de las universidades el diputado ó diputados por Pamplona.

Las sesiones de las Cortes son secretas.

No puede tratarse del pago de contribucion al Gobierno de S. M. sin que primero se haya accedido á las reclamaciones de contrafueros, esto, haber obtenido el desagravio de las infracciones de ley cometidas de Cortes á Cortes.

La votacion se hace por cada brazo separadamente y se decide en él á pluridad de votos, en votacion secreta por bolas.

Reúnense luego los tres presidentes y votan cada uno segun la decision de su brazo respectivo tambien por bolas.

Queda desechada una proposicion cuando hay discordia, ó sea desconformidad de cualquiera de los tres brazos, repitiéndose la votacion tres veces en tres dias diversos.

No puede volverse á tratar en aquellas Cortes de una proposicion desechada.

Tiene la iniciativa para la formacion de las leyes lo mismo el Gobierno, que cualquiera de los individuos de los tres brazos.

Son atribuciones de las Cortes:

1.ª Hacer las leyes.

2.ª Replicar hasta 3 veces, esto es, insistir en una peticion, cuando el rey no sanciona una ley, ó le pone modificaciones que no acomodan á las Cortes.

3.ª Publicar las leyes, quedando sin efecto legal aun despues de sancionadas, cuando las Cortes no las mandan cumplir é insertar en los códigos.

4.ª Recibir al rey á su advenimiento al trono, el juramento de guardar y hacer guardar los fueros y las leyes.

5.ª Reconocer al heredero presuntivo de la Corona.

6.ª Recibir cuentas á los que manejan caudales del reino.

7.ª Señalar y votar la contribucion de todas clases.

8.ª Determinar los levantamientos de gente armada (*).

Al disolverse las Cortes dejan formada uno instruccion en que se señala lo que ha de hacer la Diputacion permanente del reino hasta la reunion de las nuevas Cortes.

Los individuos de los tres brazos son inviolables por sus opiniones en las Cortes.

TÍTULO TERCERO.

Del rey.

La persona del rey es sagrada, y aunque no hay ley espresa que declare su inviolabilidad, es un hecho reconocido.

El rey, y en su nombre el virey, ejerce todos los actos de gobierno conforme á las leyes y fueros del reino.

El rey manda la fuerza armada.

El rey no puede declarar guerra, ni hacer paz ó tregua sin anuencia de las Cortes.

El rey no puede dispensar las leyes del reino.

El rey sanciona las leyes y tiene el veto absoluto.

El rey por medio de su virey abre y cierra las Cortes, pudiendo disolverlas cuando le parezca.

Es sucesor en la corona el hijo mayor del rey y los demas descendientes suyos por órden regular de primogenitura, sucediendo á falta de varon las hijas.

En Navarra no se ha observado nunca la ley sálica, no habiendo dado pase las Cortes, ni insertándose en sus códigos el auto acordado de Felipe V de 1713.

TÍTULO CUARTO.

De las leyes.

En Navarra no hay mas leyes que las que se hacen en sus Cortes. Las reales órdenes no tienen fuerza de obligar si no estan firmadas de la real mano y obtienen la *sobre-carta.*

Llámase sobre-carta el pase o aprobacion de la Diputacion del reino. En los tiempos mas modernos se dispuso que las reales órdenes, despues de comunicadas á la Diputacion, y oida esta en juicio contradictorio con el fiscal, siendo sobre-carteadas por el Consejo, se cumpliesen y guardasen.

Los códigos ó cuerpos legales, que hoy se componen de muchos volúmenes, solo se pueden imprimir por mandato de las Cortes.

TÍTULO QUINTO.

De la Diputacion del reino.

La Diputacion del reino se compone de 7 individuos y 2 síndicos consultores. Estos individuos son:

1. . . .	Uno del brazo eclesiástico con un voto. . . .	1
2. . . .	Dos del brazo militar con dos votos.	2
2. . . .	Dos por el brazo de las universidades con un voto.	1
2. . . .	Dos nombrados por el ayunt. de Pamplona con un voto.	1
7		5

Cada brazo hace la eleccion de sus individuos respectivos y el ayunt. de los suyos.

Hay además igual número de suplentes ó encantarados, los cuales entran por suerte á reemplazar la vacante de su diputado respectivo.

El cargo de diputado dura desde la disolucion de unas Cortes, hasta la reunion de otras y durante el tiempo de las sesiones, que pueden ser ordinarias ó estraordinarias, gozan de dietas los que no son vecinos de Pamplona.

Son atribuciones de la Diputacion:

1.ª Velar por la observancia de los fueros y leyes, y reclamar contra su infraccion.

2.ª Cobrar el donativo votado por las Cortes y los demas servicios que estas señalen.

3.ª Administrar los fondos del reino.

4.ª Cuidar de los montes, dehesas y fincas del comun del reino.

5.ª Dirigir la construccion de caminos, puentes y todas las obras de utilidad pública, cuidando de su administracion y conservacion.

6.ª Dirigir los establecimientos de beneficencia y de instruccion pública, y

7.ª Cumplir todo lo que se le previene por las Cortes en la instruccion que dejan al disolverse.

Los dos síndicos consultores que deben ser jurisconsultos acreditados del reino, son oidos en todos los puntos dudosos, y dirigen en los tribunales las reclamaciones de la Diputacion, y tienen una dotacion de mil duros anuales. Tanto los síndicos, como el secretario, gozaban de la inviolabilidad y de las mismas prerogativas que los diputados.

La Diputacion tiene un secretario con 3 oficiales, un archivero con un oficial, un contador, 2 depositarios de vínculo y caminos, y 4 porteros.

TÍTULO SESTO.

Del órden judicial.

Ningun navarro puede ser juzgado fuera del reino: ninguno puede serlo sino por sus jueces naturales.

Los tribunales y juzgados de Navarra son:

El Real y Supremo Consejo (**).

El tribunal Real de la Corte.

Y los alcaldes de los pueblos.

Hay además un tribunal de Cuentas ó Cámara de Comptos, de que se tratará mas adelante.

Todos los magistrados y jueces tenian que ser navarros, escepto 5 repartidos entre el Consejo, Corte y Cámara de Comptos, que pueden ser estranjeros.

Compónese el Consejo del virey presidente, un regente, 6 oidores y un fiscal.

El tribunal de la Corte se compone de 4 alc., y la Cámara de Comptos de 4 ministros, 3 de capa y espada y uno togado, y un fiscal no togado llamado patrimonial del reino.

Son atribuciones del Consejo en el órden judicial:

1.ª Fallar en última instancia todos los pleitos civiles y causas criminales del reino.

2.ª Conceder moratorias.

En el órden político y administrativo:

1.ª Sobrecartear las reales órdenes.

2.ª Cuidar de la policía del reino.

3.ª Dirijir los propios de los pueblos y recibir cuentas de sus fondos á los ayuntamientos.

4.ª Decidir los casos de insaculacion, ó sea determinar qué individuo puede ó no ser incluido en lista para concejal; y asimismo de los impedimentos ó escusas para cargos de república.

(*) Las Cortes tenian la exorbitante atribucion de nombrar los gefes y oficiales, segun se practicó en 1794, y por la Dipucion en 1830.

(**) Conviene advertir que en los fueros é historia no se habla del Consejo, sino de la Corte, y puede decirse que aquel al menos en su última organizacion era contemporáneo de la incorporacion de Navarra á Castilla, aunque se halla algun rastro ó mencion de él en los últimos años de D. Juan de Labrit y Doña Catalina.

5.ª Dar licencias ó autorizaciones para la enagenacion ó permuta de bienes vinculados en Navarra.

El tribunal de la Corte entiende en primera instancia de todas las causas criminales y de muchas civiles, y en segunda instancia de todas las alzadas de los alcaldes de los pueblos.

Los alcaldes con jurisdiccion conocen con asesor en ciertos negocios civiles y en las causas de injuria y otras leves, pues en las graves regularmente la Corte se avocaba el conocimiento.

La Cámara de Comptos entiende en las cuentas del real patrimonio y contr. de cuarteles, alcabalas y otras mientras las hubo, y juzga otros pleitos de cuentas.

TÍTULO SÉPTIMO.

De la administracion.

La division civil de Navarra es en 5 merind.; algunas de ellas se subdividen en valles y cendeas, y los valles en pueblos.

El título de Merino ha quedado reducido desde mucho tiempo hace á titulo de puro honor.

En cada valle hay 2 diputados de valle nombrados por los ayuntamientos.

Hemos indicado ya, hablando de la Diputacion del reino, la parte principal que ejerce en la administracion: tambien el Consejo ejerce una gran parte como hemos visto, y aun la Cámara de Comptos aunque poca; resta tratar únicamente de los alc. y ayunt., última rueda de la máquina administrativa.

El ayunt. de Pamplona se renueva por mitad cada año, durando por consiguiente el cargo de concejal 2 años. La eleccion se hacia por parr. hasta las Cortes del año 1818.

Los concejales salientes nombran á los entrates desde el año de 1423, en que se dió el privilegio de la Union.

Puede ser elegido regidor cualquiera vec. de Pamplona, pero por costumbre inmemorial suelen estar representadas todas las clases.

La mayor parte de los demas ayunt. se nombran por el método de las insaculaciones, que es el siguiente. En cada pueblo y en una urna ó saco se guardan las bolas que contienen los nombres de los vec. que por su propiedad, su ind. ó su saber ofrecen seguridades. De estas urnas ó sacos se estraen á la suerte los que han de ser concejales en el año inmediato, no pudiendo renunciar el cargo sino por justas causas.

La insaculacion se hace con intervencion del Consejo, á instancia de los interesados, ó á propuesta de las veintenas.

Los alc. son elegidos por el virey de una terna formada por el mismo método de la suerte entre los insaculados en la bolsa de alcaldes.

Las atribuciones del alc. son en cuanto á lo judicial las que hemos indicado arriba; y en cuanto á lo gubernativo y en union con los regidores la delegacion de las de la Diputacion y del Consejo en sus respectivos ramos.

Esceptúanse Pamplona, Estella y Tafalla, donde el alc. no tenia voto en el ayunt. que presidia.

Los Ayuntamientos tienen:

1.° La direccion y manejo de todos los fondos municipales.

2.° El cuidado de los propios y arbitrios, de los hospitales, casas de beneficencia etc.

TÍTULO OCTAVO

De los impuestos; del crédito.

En Navarra se conocian en lo ant. varias prestaciones, la terr., llamada *cuarteles*, la ind. y de comercio, llamada *alcabala*, y la de *fuegos* ó capitacion. Posteriormente se refundieron en una bajo el nombre de *donativo voluntario gracioso*, que se repartia por el sistema llamado *derrama*, sobre la base de la ant. de *fuegos*, y tomando en cuenta la riqueza terr., ind. y comercial.

Tiene ademas el reino otros impuestos indirectos, como son las cadenas ó portazgos, derechos de pastos, de leñas y las tablas reales ó aduanas. Todos se administran por la Diputacion, destinándose sus prod. á la construccion y sostenimiento de los caminos, al pago de los inteteses que devengan los capitales, que con distintos objetos tiene tomados el reino y al de las demas atenciones de la adm. Algunas veces lo restante lo ha dedicado el reino al pago del donativo, evitando ó disminuyendo la derrama. El repartimiento de esta se hace por la Diputacion á los valles, y donde no los hay á los pueblos, y en unos y otros por los Ayunt. á los particulares, siguiendo la recaudacion el órden inverso, y siendo gratuitas todas estas operaciones.

El sistema de derechos de aduanas estaba reducido á que los estrangeros que introdujeran algo en el reino pagaran el peage, que era el derecho de importacion, que calculado por un término medio, venia á ser el 3 por 100: los naturales nada satisfacian por peage, pero sí todos pagaban la saca ó derechos de esportacion, aunque tambien en esta eran favorecidos los naturales, pagando tambien por un término medio el 3 por 100, siendo así que los estrangeros pagaban el 5. De este modo se favorecia la importacion y se dificultaba la esportacion.

Tambien se conoció en Navarra como arbitrio del reino el estanco del tabaco desde el año de 1642: en el de 1716 lo arrendó por un tanto alzado al Gobierno de Castilla: sus prod. se administraban por la Diputacion, dándoles la misma inversion que á los demas que quedan espresados.

Los pueblos tienen bienes de su pertenencia esclusiva, *propios*, administrados por sus respectivos Ayunt., y cuyos prod. se destinan á los gastos municipales y al pago de lo que les corresponde por el donativo ó derrama.

Los Ayunt. ademas podian establecer con permiso de la Diputacion arbitrios municipales, que eran generalmente la venta esclusiva de ciertos géneros: y la esaccion de un tanto sobre los efectos que para el consumo se establecian en el pueblo. Tambien con esto se atendia á cubrir el donativo, de modo que estaba prevenido que solo se acudiera á la exaccion directa, cuando no bastaran los prod. de propios y arbitrios.

La Diputacion, como se ha indicado, tomaba á veces dinero á préstamo para la construccion de carreteras y otras obras de pública utilidad, pagando un interés de 3 por 100 al año, hipotecando las rentas que administraba ó alguna de ellas, siendo tal su crédito, debido únicamente á su buena fé y puntualidad en el pago, que habia empeños y grandes para colocar dinero en la Diputacion.

LEYES CIVILES.

TÍTULO PRIMERO.

De la autoridad de los códigos.

1.° Las leyes dadas en Cortes y recopiladas en los cuadernos por años ó legislaturas.

2.° Las leyes comprendidas en la Novísima Recopilacion.

3.° Los fueros particulares, ya escritos, ya consuetudinarios de los valles y pueblos para que se concedieron.

4.° El fuero general.

5.° La legislacion romana, como supletoria

TÍTULO SEGUNDO.

De la nobleza.

Todo el que se presentaba en hueste con caballo y armas era declarado *infanzon* en los primeros tiempos de la monarquía. Al que se presentaba sin caballo y armas y no lo adquiria dentro de un año, se le llamaba *Culvert*.

Eran *Francos*, los que sin ser infanzones, no estaban en la clase de siervos ó labradores, esto es, agregados á una tierra ó fundo, y trabajando para el dueño. Los Francos no reconocian señor.

Eran *villanos ó collazos* los que estaban adscritos á la tierra y reconocian señ. de otro á quien pagaban pechas.

Los infanzones tenian algunos privilegios semejantes á los de Castilla, como el de ser juzgados por el rey, el ser esentos de pena infamante, etc. etc. Tenian ademas el derecho de vecindad foránea ó sea el de ser considerados como vecinos en los pueblos en que tenian casa, participando de los montes, pastos y otras ventajas del comun, aunque no estuviesen avecindados.

TÍTULO TERCERO.

De las dotes, arras y conquistas ó gananciales.

Los quitamientos ó perdones que las mujeres otorgan á favor de sus maridos, no son validos, sino asistiesen al acto el padre de la mujer si lo tuviesen, en su defecto el hermano mayor, á falta de este el tio ó el primo hermano, con dos de los mas próximos parientes. No está en uso.

En los contratos matrimoniales, una de las tres fianzas de *coto de bueyes* que debe dar el infanzon es que no obligará á su mujer con amenazas, ni con alhagos, á firmar cosa alguna, sin hallarse presentes á lo menos cuatro parientes cercanos de la mujer. No está en uso.

Si la mujer por desavenencias se saliere de la casa del marido, los fiadores que intervienen en los contratos matrimoniales á nombre de la mujer, la conducirán con asistencia de vec. hasta el umbral de la casa del marido, repitiendo esta operacion hasta tres veces; y si todavia la mujer no quisiese permanecer con el marido, enviará este á buscar tres parientes de la mujer, tres de los suyos y tres vecinos de los mas discretos del pueblo ó de la comarca, los cuales tienen la obligacion de avenirlos. No está en uso.

No se puede dar de arras á la mujer mas que la octava parte de lo que ella lleva al matrimonio. Las conquistas ó bienes adquiridos durante el matrimonio, deben partirse por mitad entre los hijos y el viudo sobreviviente, y habiendo dos ó mas matrimonios, los hijos respectivos deben recibir la mitad de las conquistas que se hiciesen en su tiempo.

TÍTULO CUARTO.

De los usufrutos y viudedades.

El marido y mujer, quedando unidos, tienen el usufruto de todos los bienes del conyuge pre muerto, pagando sus deudas. (*) Muerto el usufructuario, pasan los bienes á los parientes respectivos: si no tuviere hijos, puede vender los bienes en caso de necesidad. Para gozar del usufruto, es preciso que el viudo ó viuda haga inventario, que debe comenzarlo dentro de los 50 dias de la muerte, y concluirlo dentro de otros 50, pena de perder el usufruto. El usufruto se pierde tambien por pasar á segundas nupcias.

Los viudos no pueden vender, ni donar los bienes de abolorio ni de patrimonio, sin consentimiento de los hijos, si antes no partieron con ellos: mas practicada esta operacion pueden venderlos.

TÍTULO QUINTO.

De las sucesiones testadas é intestadas.

El padre tiene la facultad de dejar por heredero á quien quiera, con tal que á los hijos les dé la legítima foral, que es cinco sueldos febles ó carlines y sendas robadas de tierra en montes comunes.

Teniendo hijos de dos ó mas matrimonios, no puede dejar de sus bienes á ninguno de los segundos, mas de lo que deja al menos favorecido de los del primero.

No habiendo escribano, puede otorgarse el testamento delante del cura párroco y dos testigos, y si el párroco falta, delante de cualquiera otro clérigo; pero es necesario el *abonimiento* como en Aragon.

Todo hidalgo debia testar en su tierra, fuera de ella solo puede hacerlo estando en la guerra, despoblado ó por muerte repentina ó por herida en desafio ó pelea.

En las sucesiones intestadas deben heredar los bienes los parientes de donde tales bienes procedan, ó sea por el sistema troncal, entendiéndose, que solo estan sujetos á esta regla los bienes raices. Los padres y demas ascendientes suceden á los hijos *abintestato*, (sino quedan hermanos del difunto) en los bienes adquiridos por su industria, sucesion, herencia, donacion ó manda. Los señores solariegos heredaban á sus villanos, que morian sin hijos, ni parientes desde abuelo á primo hermano.

El derecho de mayoria reconocido por el fuero y que se reducia, que al hermano que muriese sin hijos lo heredase su hermano mayor esclusivamente, se derogó por las leyes, mandándose que hereden por partes iguale todos los hermanos.

TÍTULO SESTO.

De las vinculaciones.

En los capítulos 1.º y 2.º del título 4.º del libro 2.º del Fuero general se establece la sucesion á la corona, y se hace estensiva á los cast. de los ricos-homes. Idea de los mayorazgos anterior en siglos, á la que da la ley de Partida y mucho mas completa que la derivada de dicha ley, porque en ella solo se habla de la corona, y en el fuero se estiende á los particulares en sus bienes propios.

No puede fundarse mayorazgo ni vinculacion alguna, que lleva consigo prohibicion perpétua de enagenar, ni agregarse á las ya fundadas, bienes cuyo rédito anual no llegue á mil ducados.

Las mejoras hechas en bienes vinculados, no acrecen á las vinculaciones, sino que pueden reclamarlas los herederos del poseedor, quedando á favor de los mismos como capital redimible á censo el importe sobre las mismas fincas vinculadas.

Para enagenar, hipotecar ú obligar bienes afectos á cualquiera clase de vinculaciones, se necesita obtener licencia del Consejo; si de cualquiera otro modo se hace, es nula.

El poseedor de un mayorazgo no tiene obligacion de pagar mas réditos de censos, ó cualquiera otra imposicion sobre bienes vinculados, que los que corresponden á los cuatro últimos años de su anterior. El acreedor podrá dirigir su accion por los anteriores contra los bienes libres que hubiese dejado el último poseedor.

A falta de bienes libres deben ser dotadas las hijas y nietas del poseedor, pudiéndose obligar é hipotecar los bienes vinculados para este fin; pero las dotes deben constituirse á juicio del consejo.

El poseedor de un mayorazgo, puede pactar en capitulaciones matrimoniales y mandar por testamento viudedad para su consorte, como no esceda de la sesta parte de los réditos liquidos, con tal que el viudo ó viuda no tenga por sí bienes, cuyos réditos equivalgan á dicha sesta parte. La viudedad se pierde tomando nuevo estado aunque sea el de religion.

Tales son las disposiciones político administrativas de Navarra, las cuales se separan mucho de las que han regido en Castilla. Fáltanos el tiempo y la ocasion de comentarlas y compararlas; pero creemos haber hecho un servicio público reuniéndolas y conservándolas en esta obra.

Las completaremos, sin embargo, mencionando la ley de 25 de octubre de 1839, que confirmó los fueros de Navarra, sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía y la del 17 de agosto de 1841, que modificó los mismos fueros en los términos siguientes:

El mando puramente militar estará á cargo de una autoridad superior, nombrada por el Gobierno y con las mismas atribuciones de los comandantes generales de las demas prov., sin que nunca pueda tomar el título de virrey ni las atribuciones que estos han ejercido.

La administracion de justicia seguirá en los mismos términos que en la actualidad, hasta que se formen los códigos generales que deban regir en la monarquia. La parte orgánica y de procedimiento será en todo conforme con lo establecido ó que se establezca para los demas tribunales de la nacion, sujetándose á las variaciones que el Gobierno estime convenientes en lo sucesivo; pero siempre deberá conservarse la audiencia en la capital de la prov. El tribunal supremo de Justicia tendrá sobre los tribunales de Navarra, y en los asuntos que en estos se ventilen, las mismas atribuciones y jurisdiccion que ejerce sobre los demas del reino, segun las leyes vigentes, ó que en adelante se establezcan.

Los ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales que rigen ó se adopten en lo sucesivo para toda la nacion. Las atribuciones de los ayunt. relativas á la administracion económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la Diputacion provincial con arreglo á su legislacion especial. En todas las demas atribuciones los Ayunt.

(*) En lo antiguo para gozar de este derecho era preciso ser infanzon.

estarán sujetos á la ley general. Habrá una Diputacion provincial que se compondrá de siete individuos, nombrados por las cinco merind., esto es, uno por cada una de las tres de menor poblacion, y dos por las de Pamplona y Estella, pudiendo hacerse en esto la variacion consiguiente, si se alterasen los partidos judiciales de la prov. La eleccion de vocales de la Diputacion deberá verificarse por las reglas generales, conforme á las leyes vigentes, ó que se adopten para las demas prov., sin retribucion ni asignacion alguna por el ejercicio de sus cargos. La Diputacion provincial en cuanto á la administracion de productos de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos y de la prov., tendrá las mismas facultades que ejercian el concejo de Navarra y la Diputacion del reino, y ademas las que siendo compatibles con estas, tengan ó tuvieren las otras Diputaciones provinciales de la monarquía. La Diputacion provincial de Navarra será presidida por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno. La vicepresidencia corresponderá al vocal decano. Habrá en Navarra una autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que las de los gefes políticos de las demas prov., salvas las modificaciones espresadas, y sin que pueda reunir mando alguno militar.

No se hará novedad alguna en el goce y disfrute de montes y pastos de Andia, Urbasa, Bárdenas ni otros comunes, con arreglo á lo establecido en las leyes de Navarra y privilegios de los pueblos.

Navarra, como todas las prov. del reino, está obligada en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó estraordinarios del ejército á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su Diputacion los medios de llenar este servicio.

Permanecerán las aduanas en la frontera de los Pirineos, sujetándose á los aranceles generales que rijan en las demas de la monarquía, bajo las condiciones ssguientes: 1.ª Que de la contr. directa se separe á disposicion de la Diputacion provincial, ó en su defecto de los productos de las aduanas, la cantidad necesaria para el pago de réditos de su deuda y demas atenciones que tenian consignadas sobre sus tablas y un tanto por 100 anual para la amortizacion de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produgeron dichas tablas en el año comun del de 1829 al 1833, ambos inclusive. 2.ª Sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la traslacion de las aduanas á las costas y fronteras en las provincias Vascongadas, los puertos de San Sebastian y Pasages continuarán habilitados para la esportacion de los productos nacionales é importacion de los estrangeros, con sujecion á los aranceles que rijan. 3.ª Que los contraregistros se han de colocar á cuatro ó cinco leguas de la frontera, dejando absolutamente libre al comercio interior, sin necesidad de guias, ni de practicar ningun registro en otra parte, despues de pasados aquellos, si esto fuese conforme con el sistema general de aduanas.

La venta del tabaco se administrará por cuenta del Gobierno, abonando á la Diputacion, ó en su defecto reteniendo esta de la contr. directa, la cantidad de 87,537 rs. anuales con que está gravada para darle el destino correspondiente.

Se establecerá el estanco de lá sal por cuenta del Gobierno, el cual se hará cargo de las salinas de Navarra, prévia correspondiente indemnizacion á los dueños particulares, á quienes actualmente pertenecen, y con los cuales tratará. Precedida la regulacion de los consumos de cada pueblo, la Hacienda pública suministrará á sus ayunt. la sal que anualmente necesitaren al precio de coste y costas que pagarán aquellas corporaciones en los plazos y forma que determine el Gobierno. Si los consumidores necesitaren mas cantidad que la arriba asignada, la recibirán al precio de estanco de los toldos que se establecerán en los propios pueblos para su mayor comodidad. En cuanto á la esportacion de sal al estrangero, Navarra disfrutará de la misma facultad, que para este tráfico lícito gozan las demas provincias, con sujecion á las formalidades establecidas.

Continuará como hasta aqui la exencion de usar de papel sellado. El estanco de la pólvora y azufre continuará en la misma forma, en que actualmente se halla establecido.

Las rentas provinciales y derechos de puertas no se estenderán á Navarra, mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos aranceles, y en ellos se establezca, que el derecho de consumo sobre géneros estrangeros se cobre en las aduanas. Navarra pagará ademas de los impuestos espresados por única contr. directa, la cantidad de 1.800,000 rs. anuales. Se abonarán á su Diputacion provincial 300,000 rs. de los espresados 1.800,000, por gastos de recaudacion y quiebras que quedan á su cargo.

La dotacion del culto y clero en Navarra se arreglará á la ley general, y á las instrucciones que el Gobierno espida para su ejecucion.

NAVARRA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. l., barrios, cas., granjas, palacios, ventas, despoblados y cot. red. de que habla el anterior artículo. Formando la actual prov. la misma division administrativa de tan largos siglos conocida, no necesitamos ni agregar, ni segregar porciones de terr. y por consiguiente no ofrecerá este trabajo las dificultades que otros de la misma naturaleza han presentado. Sin mas esplicaciones entramos en el exámen de la

Poblacion. Segun datos oficiales y particulares, antiguos y modernos, que á la vista tenemos, esta prov. contaba en la época á que estos se refieren el número de hab. que espresa el siguiente estado.

	Años.	Habitantes.
1.ª	1553	154,165
2.ª	1787	227,382
3.ª	1797	221,728
4.ª	1826	288,244
5.ª	1826	271,285
6.ª	1831	260,520
7.ª	1832	264,477
8.ª	1833	230,952
9.ª	1842	235,874
10.	1843	294,175
11.	1844	233,747
12.	»	259,514
13.	1849	280,000

Primera poblacion. En el censo del siglo XVI (*) publi-

(*) No desconocemos que existen algunos datos sobre poblacion que corresponden al siglo XIV, ó sea al año de 1366. El Sr. don José Yanguas y Miranda, navarro ilustre, escritor distinguido, persona laboriosísima, que tantos servicios ha prestado y está prestando á la prov. que le viera nacer, hace mérito en su *Diccionario de Antigüedades del pais* cuyo exámen nos ocupa en este momento de los padrones que apellida incompletos, que se hicieron en la época á que nos referimos. Dividíase entonces esta prov. en 4 merind. que contaban 12,263 fuegos, distribuidos del modo siguiente:

Merindades.	Fuegos.
Pamplona y la montaña	2,597
Estella	5,095
Tudela	2,433
Sangüesa	2,138
	12,263

Obsesva el ilustrado Sr. Yanguas, que figuran en estas merind. pueblos que hoy pertenecen á Castilla y Alava, como son: Laguardia, San Vicente, Bernedo, Oyon, Lanciego y otros; pero tambien hace notar, que sè advierten algunas omisiones, entre otras, la de la c. de Olite, la de la v. de Losarcos y que como el padron se hizo con el objeto de exigir 40,000 florines en todo el reino, en los 12,263 vec. no estan comprendidos los pobres; por cuyo motivo supone fundadamente el Sr. Yanguas, que muy bien podia elevarse en el año 1366 la pobl. de Navarra á 14,009 fuegos ó familias.

cado por el Sr. D. Tomás Gonzalez resulta, que en 6 de agosto de 1553, el duque de Alburquerque, D. Beltran de la Cueva, virey, capitan general de Navarra, sus fronteras y comarcas pidió á las merind. de Pamplona, Tudela, Estella, Sangüesa y Olite la memoria de los vec. que habia en cada una de ellas: el resultado de estas investigaciones fue el siguiente:

Merindad de Pamplona.	9,631 fuegos.
Id. de Tudela.	4,849
Id. de Estella.	7,086
Id. de Sangüesa.	5,654
Id. de Olite.	3,613
Total.	30,833

Las poblaciones principales segun este dato, esto es, las que reunian mas hab. ó fuegos son las siguientes:

Pamplona.	1,974	Tafalla.	475
Tudela.	1,797	Sangüesa.	458
Estella.	881	Puente la Reina. . . .	413
Corella.	635	Cascante.	389
Viana.	499	Olite.	379

Al reducir á almas el número de vec. que acabamos de presentar, figura Navarra en el referido censo con 154,165 individuos.

SEGUNDA POBLACION. En el censo del señor conde de Floridablanca que corresponde al año de 1787 (*) se halla remitido por el virey el estado general de la poblacion del reinode Navarra, cuyo resúmen aparece en el siguiente cuadro.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL de edades.
Hasta 7 años...	19,748	19,064	»	»	»	»	38,812
De 7 á 16 id..	21,727	20,243	1	2	»	»	41,973
De 16 á 25 id..	15,508	14,414	2,388	3,906	48	74	36,332
De 25 á 40 id..	5,657	3,958	17,603	19,078	545	1,438	47,979
De 40 á 50 id..	1,558	1,004	10,408	9,703	738	1,966	25,377
De 50 id. arriba..	1,949	1,463	11,253	8,755	4,057	6,599	34,076
Personas que viven en comunidades, hospicio etc., sin ser profesos.	»	»	»	»	»	»	1,272
Religiosos..	»	»	»	»	»	»	1,063
Religiosas..	»	»	»	»	»	»	498
Total.. . . .	66,147	60,143	41,653	41,444	5,388	9,774	227,382 (**)

(*) Tambien el Sr. Yanguas presenta un censo parcial de Navarra, que corresponde al siglo XVII y que existe en el archivo del Reino, seccion de estadística, legajo 19, carpeta 50, año de 1637. Divídese el trabajo en vecinos propietarios, que son los que tienen propiedad terr., y en moradores hab. que son los que no la tienen: las merind. en este trabajo son las mismas que resultan en el siglo XVI de que acabamos de hablar.

MERINDADES.	VECINOS PROPIETARIOS.	MORADORES HABITANTES.	PALACIOS.	CLÉRIGOS.
Pamplona.	5,007	2,650	72	215
Estella.	4,969	1,228	33	226
Tudela.	3,657	185	4	156
Sangüesa.	4,090	1,540	72	258
Olite.	3,205	202	16	157
	20,928	5,805	197	1,012

Es de notar, como observa el Sr. Yanguas, que en el censo de 1637 no estaban comprendidos los vec. de Pamplona, por cuyo motivo se han añadido los que resultan en un trabajo del año 1646, á saber: 415 vec. propietarios y 1,414 moradores hab. Tampoco se hallan comprendidos en los 1,012 los clérigos de la capital.

La Academia de la Historia en su Diccionario Geográfico Histórico de Navarra, señorio de Vizcaya y prov. de Alava y Guipúzcoa dice, que en el año de 1725, por órden de las Cortes de Estella se hizo un censo, y que por él se hallaron en las 5 merind. 19,451, vec. propietarios, 13,532 moradores y 1,732 pobres, total 34,715 vec., sin incluir los 278 palacios existentes.

Tambien mandó la Diputacion del Reino en el año de 1728 (hablamos siempre con referencia al Sr. Yanguas) se hiciera un libro, donde se anotase el censo de poblacion y los repartimientos que con arreglo á él se verificasen. El resultado de este trabajo aparece en el siguiente estado

MERINDADES.	VECINOS.
Pamplona.	11,509
Estella.	7,416
Tudela.	4,946
Sangüesa.	5,755
Olite.	4,206
	33,832

Nosotros nos inclinamos á creer, que este trabajo es el mismo á que se refiere la Academia, porque no hubiera ciertamente el Sr. Yanguas en su ilustracion y celo por todos reconocido, dejado de hacer mérito del trabajo de la Academia.

Tambien la Academia de la Historia hace mérito de un censo del año de 1777 en que se hallaron 43,220 vec., de los cuales 6,623 pertenecian al estado noble.

(**) La Academia de la Historia al hablar del censo de 1787 presenta las sumas parciales y el total que aparece del siguiente rabajo.

Resulta por el cuadro anterior que la pobl. de Navarra ascendia á 227,382 hab.

Tercera poblacion. En el censo de 1797 aparece disminuido el número de hab., puesto que estos son 221,728, cuya clasificacion se ve en el cuadro que sigue:

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL de edades.
Hasta 7 años	19,590	19,117	»	»	»	»	38,707
De 7 á 16 id.	19,362	17,897	1	7	»	»	37,267
De 16 á 25 id.	17,228	14,346	2,675	3,738	50	74	38,111
De 25 á 40 id.	5,423	4,345	17.451	19,483	495	1,126	48,293
De 40 á 50 id.	1,246	1,044	11,655	10,416	903	1,854	27,115
De 50 á 60 id.	914	777	6,725	5,814	1,347	2,711	18,288
De 60 á 70 id.	527	381	3,331	2,295	1,507	2,359	10,400
De 70 á 80 id.	120	108	755	378	836	835	3,032
De 80 á 90 id.	34	22	76	23	456	480	491
De 90 á 100 id.	1	1	2	»	8	9	21
De 100 arriba.	»	2	»	»	1	»	3
Total.	64,445	58,007	42,671	42,154	5,303	9,148	221,728
Total de estados.	122,452		84,825		14,451		»
Total general.	»		221,728		»		»

Cuarta poblacion. Los trabajos de la policía relativos al año de 1826 (*) dan en la prov. de Navarra el mismo resultado satisfactorio que presentan las demas, puesto que aparece con 288,244 individuos.

Quinta poblacion. Por el mismo tiempo, esto es, referente al año de 1826, presentaba el Sr. Miñano el censo de pobl., figurando Navarra con 55,864 vec. y 271,285 hab.

Sesta poblacion. Ya han visto nuestros lectores que en el año de 1831 presentó la policía un nuevo trabajo sobre pobl.: en este censo figura Navarra con 54,117 vecinos y 260,520 habitantes.

Sétima poblacion. Otro trabajo de la misma institucion, destruyendo como el anterior la obra de 1826, señaló en 1832 á esta prov. 53,643 vec. y 264,477 habitantes.

Octava poblacion. El decreto de division terr. de 30 de noviembre de 1833, presenta 45,978 vec. y 230,925 almas.

Novena poblacion. Con fecha 21 de marzo de 1842 presentó la Diputacion provincial (**) un estado que manifiesta el número de alm. de cada pueblo, segun la relacion que habian dado los ayunt. (nótese bien esta circunstancia) para las operaciones del sorteo. El resultado de los trabajos parciales es el siguiente:

Merindad de Pamplona	86,776
Id. de Estella	50,625
Id. de Tudela	27,221
Id. de Sangüesa	42,247
Id. de Olite	29,005
Total	235,874

Décima poblacion. En el año de 1844 presentó el Ministro de Gracia y Justicia el cuadro de la estadística criminal correspondiente al año de 1843, y segun la proporcion de aumento que señaló aquel ministro á la pobl. de 1833, elevábase la de Navarra á 294,175 almas.

Undécima poblacion. El registro municipal de 1844 daba á esta prov. 45,761 vec., y segun la proporcion que entre estos y los hab. admitió la Diputacion provincial en 1842, deben ser 233,747 las almas.

Duodécima poblacion. Tenemos tambien nota de los jóvenes varones comprendidos en la edad de 18 años, que son 2,037, á los cuales, segun nuestras reglas, tantas veces esplicadas, corresponden 259,514 individuos.

Décimatercia poblacion. No son pocas ciertamente las noticias particulares que tenemos sobre la pobl. de está prov.: no las poseemos de todos los pueblos, pero sí de su

Personas solteras	66,143
Id. casadas	83,077
Id. viudas	15,162
Total de personas	224,546

Hay en esta suma total un error, porque las tres parciales arrojan 164,402, y por consiguiente resulta un aumento de 60,144: este consiste con la diferencia de una sola unidad, en que la Academia de la Historia hizo mérito de 66,143 solteros (debiendo ser 66,147) y no comprendió 60,143 solteras. Aun rectificada esta operacion, la Academia de la Historia en su apreciable publicacion, incurrió en otra falta; á saber, que no comprendió los religiosos de diferentes clases que hacen subir la pobl. de Navarra segun el censo de 1787, edicion oficial, pág. 31, á 227,382, segun aparece del estado que acabamos de presentar.

(*) El Sr. Yanguas presenta el censo hecho en las Cortes de los años de 1817 y 18 con vista de las matrículas parroquiales y da el resultado que sigue:

Pamplona	14,946
Estella	10,954
Tudela	6,724
Sangüesa	7,089
Olite	6,467
Total	46,180 juegos.

(**) No hacemos mérito ni de la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836, ni de la ley electoral de 1837; daremos la razon. Al publicarse la Guia no se habian recibido las relaciones de la prov. de Navarra, y se suplió esta falta publicando algunos datos que existian correspondientes al año anterior: segun ellos, la prov. contaba 46,053 vec. ó fuegos, y las cab. de merind. tenian los que aparecen del siguiente trabajo:

Estella	1,191
Olite	419
Pamplona	2,608
Sangüesa	587
Tudela	1,530
Total	6,335

Respecto al censo electoral, nos limitamos á decir que presenta la misma, absolutamente la misma pobl. que señaló el censo de 1777, como si desde aquella época no hubiera tenido movimiento el número de hab. de este pais,

mayoria, pudiendo asegurar que el número de hab. no baja de 280,000.

Concluimos esta parte del art. publicando el siguente estado:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 5 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843 formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; tercero, de los trabajos reunidos para formar la estadística municipal de 1844; cuarto y último, de las noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redaccion.	
	Jovenes varones de edad de 18 años.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Correspondiente á 400 por un penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aoiz	350	44,463	8,271	42,247			7,249	37,028	9,819	50,151
Estella	459	58,475	9,892	50,625			10,653	54,416	11,743	60,097
Pamplona	766	97,591	17,004	86,776	230,925	294,175	14,934	76,282	20,185	103,012
Tafalla	234	29,938	5,684	29,005			6,583	33,626	6,747	34,431
Tudela	228	29,047	5,329	27,221			6,342	32,395	6,326	32,309
Totales	2,037	259,514	46,180	235,874	230,925	294,175	45,761	233,747	54,820	280,000

RIQUEZA. Todas cuantas noticias hemos podido reunir sobre el pensamiento de los trabajos estadísticos del año de 1799, quedan presentadas en otros art. de intendencia, limitándonos por consiguiente á publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Navarra, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL de la riqueza.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Navarra	44,346	221,728	68.638,334	72.032,335	71,568	13.405,629	154.147,866

La estension que el censo de 1799 da á esta prov. es de 205 leg. cuadradas; su pobl. de 221,728 personas ó 44,346 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. de 154.147,866 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,081'6 personas y 751,940 rs. y 27 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 3,475 rs. y 27 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 44,346 familias era de 1.330,380 fan.; la cosecha, incluso el maiz, ascendió á 1.611,697 fan., y descontada la simiente, quedaban para el consumo 1.351,302 fan., resultando un sobrante de 20,922, cuya esportacion era prohibida por una ley particular de Navarra sin permiso del virey: el aceite, aunque en corta cantidad, y la mitad de la cosecha de vino se estraia para Francia, asi como la mayor parte de la lana por no haber fáb. de consideracion en que emplearla: el lino, cáñamo, becerros y demas ganados se consumian en la prov., y los carneros que en la misma se criaban servian para su abasto, comprándose en Castilla en los años de escasez. El valor de lo manufacturado ascendia á 13.405,629 rs., y el de los prod. naturales á 140.742,237 rs., estando los primeros á los segundos en razon de 1:10'498. El número de los operarios en los tres reinos era de 3,943, los cuales si se suponian familias, estarian á la pobl. total : : 1: 11'25 y si individuos : : 1: 56'20. Todos los lienzos se consumian en el reino: una corta porcion de los tejidos de lana, cuyas fábricas existian en la casa de la Misericordia de Pamplona, en las c. de Tudela y Estella y en las v. de Fitero, Uroz y Agoiz, se esportaba para la Rioja: las fáb. de curtidos se encontraban en las v. de Vera, Lesaca, Yanci, Echalar, Aranaz, Goyzueta, Leyza, Arano, Orazvetelu y en los valles de Vasaburua mayor y menor: sus prod. se consumian en la prov.: habia 21 fáb. de hierro, estrayéndose para Francia la mitad de sus prod.: las dos fáb. de bombas y balas de Eugui y Orbayceta se inutilizaron en la última guerra con la república francesa, pero en aquella época ya se trabajaba por restablecerlas.

Ya han visto nuestros lectores que la prov. de Navarra contaba 44,346 familias, y que distribuidos entre ellas los 154.147,866 rs., total valor de la riqueza, correspondian 3,476 1 mrs. á cada una de aquellas, resultando en mejor condicion que las ant. prov. de Madrid, Guipúzcoa, Galicia, Sevilla, Murcia, Avila, Cataluña, Leon, Canarias, Búrgos, Jaen, Cuenca, Granada y Estremadura, y en peor que Va-

lencia, Mancha, Alava, Palencia, Córdoba, Aragon, Salamanca, Toledo, Mallorca, Guadalajara y Segovia, segun puede verse en la columna 1.ª de la pág. 604 del tomo 10 de esta obra.

Para presentar con mas pormenores la riqueza que á Navarra señala el censo de 1799, hemos creido conveniente publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril de la provincia de Navarra, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. Actual.	VALOR. En 1799.	VALOR. Actual.
Reino vegetal.						
Granos. Trigo	Fanegas.	1.343,474	25	38	33.586,850	51.052,012
Granos. Centeno	id.	45,987	16	16	735,792	735,792
Granos. Escaña	id.	12,469	12	10	149,628	124,690
Granos. Giron	id.	12,471	16	16	199,536	199,536
Granos. Maiz	id.	197,296	19	19	3.748,624	3.748,624
Granos. Cebada	id.	430,954	13	18	5.602,402	7.757,172
Granos. Avena	id.	199,165	10	10	1.991,650	1.991,650
Total de los granos	Fanegas.	2.241,816	»	»	46.014,482	65.609,476
Alholva	id.	16,246	16	15	259,936	243,690
Habas	id.	39,474	28	25	1.105,272	986,850
Alubias	id.	25,105	59	50	1.481,191	1.255,250
Garbanzos	id.	4,340	77	30	334,180	130,200
Beza	id.	12,782	16	16	204,512	204,512
Arbejas	id.	11,172	27	25	301,644	279,300
Lentejas	id.	1,044	41	30	42,804	31,320
Castañas	id.	18,140	15	15	272,100	272,100
Lino	Arrobas.	8,060	76	70	612,560	564,200
Cáñamo	id.	23,697	41	40	971,577	947,880
Vino	id.	3.583,440	4	5	14.333,760	17.917,200
Aceite	id.	43,618	62	60	2.704,316	2.617,080
Total del reino vegetal	»	»	»	»	68.638,334	91.059,058
Reino animal.						
Ganado vacuno. Bueyes	Número.	43,626	300	300	13.087,800	13.087,800
Ganado vacuno. Becerros	id.	4,616	140	120	646,240	553,920
Id. mular. Mulas y mulos	id.	25,756	1000	800	25.756,000	20.604,800
Id. lanar. Ovejas	id.	339,387	37	35	12.557,319	11.878,545
Id. lanar. Carneros	id.	138,055	52	45	7.178,860	6.212,475
Id. lanar. Corderos	id.	152,056	22	15	3.345,232	2.280,840
Id. cabrío. Cabras	id.	57,938	37	35	2.143,706	2.027,830
Id. cabrío. Machos	id.	11,460	51 ½	50	590,190	573,000
Id. cerdal. Cerdos	id.	31,758	130	120	4.128,540	3.810,960
Lana	Arrobas.	56,488	46	60	2.598,448	3.389,280
Total del reino animal	»	»	»	»	72.032,335	64.419,450
Reino mineral.						
Sal	Arrobas.	11,928	6	6	71,568	71,568
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	9 863,130	9.863,130
animal	id.	»	»	»	1.542,568	1.542,568
mineral	id.	»	»	»	1.999,931	1.999,931
Total productos fabriles	»	»	»	»	13.405,629	13.405,629
RESUMEN DEL VALOR TOTAL.						
Reino vegetal	»	»	»	»	68.638,334	91.059,058
animal	»	»	»	»	72.032,335	64.419,450
mineral	»	»	»	»	71,568	71,568
Productos fabriles	»	»	»	»	13.405,629	13.405,629
Total general	»	»	»	»	154.147,866	168.955,705

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

		Rs. vn.
Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		68.638,334
Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos	3.345,232	
Lana	2.598,448	5.943,680
Total		74.582,014
Diezmo		7.458,201
Medio diezmo		3.729,100
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total		29.832,806
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		14.916,403

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal		91.059,058
Idem del reino animal. Corderos	2.280,840	
Lana	3.389,280	5.670,120
Total		96.729,178
Diezmo		9.672,918
Medio diezmo		4.836,459
Renta líquida de la propiedad territorial		38.691,671
Utilidad de la industria agrícola		19.345,835

Este trabajo, imperfecto sin duda, fija por la relacion de las municipalidades el valor de los prod.: nosotros además hemos creido señalar la renta de solo los art. á quienes alcanzaba el impuesto decimal, para suplir la falta que tiene el importante trabajo que estamos examinando.

En varios art., pero muy particularmente en el de la Intendencia de Madrid, hemos dicho, que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, siguió los trabajos estadísticos, desde el punto en que los dejara la investigacion de 1799. Tambien tenemos un estado de la riqueza admitida á cada prov. por esta corporacion, correspondiente al año de 1802, figurando la de Navarra con 365.910,470 rs., segun aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIA.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE LA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799	En 1802
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Navarra	44,346	221,728	154.147,866	365.910,470	3,476 1	8,251 9	695 7	1,650 9

A la verdad, sorprende, que el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, señalara esta riqueza á la prov. de Navarra, que no habia sufrido alteracion alguna en sus límites; y sorprende tanto mas, cuanto que en el trabajo que tenemos á la vista hay una nota en que se leen las notables palabras siguientes: «Tambien se »advierte que el Departamento tenia sin concluir el estado »particular de Valencia, principiado solo á redactar el de »Galicia, y sin hacer los suplementos de Madrid y sitios »de Aranjuez, San Ildefonso y el Pardo: 80 pueblos en »Asturias por fáb., 630 por frutos naturales, y 214 por »fáb. en Navarra. Los estados de Valencia y Galicia se han »procurado completar siguiendo el mismo sistema para lle»gar á una suma general indispensable al objeto: no así »se han suplido los interrogatorios que faltan á Madrid, »Asturias y *Navarra*: primero, porque esta seria una »operacion muy larga, que no permiten las premuras; y »segundo mas principalmente, porque habiendo el Depar»tamento sacado las sumas de aquellas prov. en el plan ge»neral, únicamente con las de las otras á quienes tenia in»indicados los suplementos, puede temerse que tuviera »por suplida tambien á estas tres con los prod. de sus es»tados particulares, aunque no dejando rastro de la ope»racion." Se ve por estas notas que el Departamento del Fomento general del Reino aumentaba la riqueza señalada por el censo de 1799; pero que habia alguna vacilacion respecto á la suma total que debia señalarse. Y á la verdad, tratándose de una operacion hecha sobre el valor de los prod. en venta, sin deduccion de ninguna clase, y ni aun sin tener en cuenta, en los objetos manufacturados el valor de las primeras materias, no es fácil ni apoyar ni combatir una cantidad, que sin otras reglas se presuponga. Conste, pues, al consignar el resultado de los trabajos del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que nosotros no le admitimos, y que en nuestro juicio hubo de padecerse una equivocacion, que acaso sea la de comprenderse dos veces en la riqueza de 1802 la señalada en el censo de 1799. En este caso la suma del Departamento deberia ser 211.762,604. Así podria admitirse el resultado del Departamento, y nosotros no tendriamos inconveniente en aceptar este valor de los prod. brutos, nótese bien la espresion, en la lat. que aquella corporacion daba á sus trabajos.

Ya hemos dicho con qué objeto se pidió el trabajo del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que fue para combinar un impuesto sobre la riqueza considerada y el prod. de las rent. provinciales. Meros historiadores en este momento, nos limitamos á consignar los resultados que presenta la adm. Con esta salvedad publicamos el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las prov. de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIA.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é ind. de 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é ind. de 1802 aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Repartimiento sobre la riq. rural é ind. de 1802 combinada con la de comercio esterior en 1803, segun la demarcacion en 1817.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con los habitantes.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Proporcion del término medio. Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		R. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			R. m.	Rs. vn.			Rs m.
Navarra . .	221,728	365.910,470	221,728	365.910,470	3.824,414	1'05 p %	47 8	8.020,893	3.824,676	47'68 p %	1'05 p %	47 8	3.824,545	1'05 p %	47'68 p %	47 8

Trabajos estadísticos del año de 1842. A no dudarlo la matrícula de esta prov., ó mas bien dicho, de esta intendencia, es la mejor y la peor de las 49 que se reunieron en la época á que nos referimos: *es la mejor*, porque es la que presenta mas datos, la que presenta mas riqueza, la que presenta mas pormenores: *es la peor*, porque la intendencia nada hizo, absolutamente nada, limitándose á dirigir al Gobierno un censo de pobl. hecho en 21 de marzo de aquel año, y un informe del Sr. D. José Yanguas y Miranda, su fecha en Pamplona á 21 de octubre del mismo año. Y es de notar, que el informe del mismo Sr. Yanguas se redujo á copiar dos articulos que habia publicado é impreso en el año 1840, en su precioso Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra, bajo las dos palabras *estadística* y *poblacion*. Prescindimos, pues, de la intendencia, hasta prescindimos del dictámen manuscrito del Sr. Yanguas informante, para ocuparnos del Sr. Yanguas, escritor. Manifiesta el Sr. Yanguas, que en los archivos nada de época ant. se encuentra digno de atencion en este punto, limitándose á decir, que en la guerra de la Independencia (1808 á 1814), *con el objeto de arreglar el sistema de contribuciones, y proporcionar la igualdad entre los pueblos, se hicieron algunas tentativas para apurar la riqueza de cada uno; pero que lo que se trabajó en esta dificil operacion, no podia dar las garantias necesarias para servir de regla en los repartimientos de pueblo á pueblo, porque ellos mismos eran los que en mucha parte habian suministrado los datos para el plan, y todos estaban interesados en ocultar la riqueza.* Por primera vez estamos en desacuerdo, y lo sentimos ciertamente, con una persona tan autorizada como lo es el señor Yanguas. Nosotros creemos que el trabajo, hecho en tiempo de la dominacion francesa, es muy recomendable; que no es exacta la riqueza de cada localidad, pero sí muy aproximada, marcándose perfectamente la proporcion de utilidades de pueblo á pueblo: nosotros sabemos que este trabajo existe; sabemos tambien quien le tiene, habiendo sido inútiles todas nuestras diligencias para adquirirle. Navarra, esta prov., donde hemos tenido la honra de nacer, y á la cual, sínceramente lo decimos, deseariamos prestar en todas circunstancias los servicios que permitieran nuestros débiles medios y nuestra escasa influencia, no ha tenido el privilegio de sobreponerse á la preocupacion general que ordena, por desgracia del pais, la ocultacion de todo documento que pueda contribuir á conocer la verdadera riqueza de un pueblo, de un part., de una prov. El Sr. Yanguas, de esa época, á que concretamos nuestras observaciones, presenta un estado que se formó en el año de 1814, con vista de las tazmías de los de 1803 á 1807, ambos inclusive, señalando las producciones de Navarra, resultantes de un quinquenio, segun aparecen del siguiente rabajo:

Aceite	61,369	arrobas.
Alholva.	17,020	robos.
Alubia	84,044	id.
Arbeja	16,777	id.
Avena	347,298	id.
Barrilla.	36	arrobas.
Becerros.	5,759	
Beza ó algarroba.	28,634	robos.
Cabritos	15,460	
Cáñamo.	36,558	arrobas.
Castañas	49,327	robos.
Cebada.	675,192	id.
Centeno	62,942	id.
Cerdos.	30,543	
Comuña	35,728	id.
Corderos.	162,792	
Escanda	18,627	robos.
Garbanzos.	7,184	id.
Giron ó Yero.	28,997	id.
Haba.	83,753	id.
Heno.	274	id.
Hortaliza y frutas.	40,740	cargas.
Lana fina.	7,760	arrobas.
Lana comun.	59,869	id.
Lenteja.	3,176	robos.

Leña	540,000	cargas.
Lino	13,403	arrobas.
Madera de toda especie	160,000	piezas.
Maiz	425,614	robos.
Manzana	78,070	arrobas.
Mijo	171	robos.
Queso	3,100	arrobas.
Sal	66,558	robos.
Trigo	2.440,189	id.
Vino	3.446,658	cántar.

Todas estas producciones valuadas á los precios medios de aquel tiempo importaban. . . . . 85.844,512 rs.

El capital del comercio de Navarra se graduó, segun cálculos formados por una junta de comerciantes del reino en el año 1805, en 75.000,000 y su producto líquido al 6 por 100. 4,500,000

En cuanto á la industria se sentaba por base la doctrina de los economistas, que se decia estar acordes, en que en un pais donde la industria y sus productos están al nivel de los demas ramos que constituyen la riqueza, debia ocupar la cuarta parte de la pobl., pero que hallándose en Navarra en la mayor decadencia, solo podia considerársele en la octava parte que era 28,125 almas, á las cuales se graduó un real vn. de utilidad diaria, resultando por esta cuenta que la industria total de Navarra ascendia anualmente á 8.156,250

Total de los tres ramos de la riqueza. . 98.500,762

De estos 98.500,762 rs. vn. debian deducirse, por razon de las simientes para sembrar, dos novenas partes del valor del trigo, una octava de la cebada y escanda: la sesta de la avena, alholva, haba, aluvia, lenteja y mijo: la quinta del centeno, giron, garbanzo, arveja, beza y comuña, y la duodécima del maiz. Todas estas deducciones importaban. 11.836,678

Y quedaba en líquido un producto de. . 86.664,084

Presentados testualmente estos datos y observaciones, de los cuales nos ocuparemos en el fondo del artículo, solo nos resta decir que el año de 1814 se formó otro estado de riqueza deducido de las tazmias, pobl. y otros que no se espresan, segun manifiesta el Sr. Yanguas: el prod. anual de la riqueza, era el que aparece del siguiente estado:

Pamplona	28.344,413
Estella	22.385,897
Tudela	11.771,402
Sangüesa	14.653,364
Olite	12.651,679
Total	89.806,755

Estas son todas las noticias que sobre riqueza hemos podido adquirir, y si otras no tenemos no se culpe nuestra indolencia. Hemos pedido datos y no los hemos obtenido; hemos registrado muchos espedientes y nada en ellos hemos encontrado que pudiera sernos de alguna utilidad: no culpamos á nadie, porque los navarros, tan amantes de su pais, no han hecho mas que imitar á los habitantes de otras provincias. Sin embargo, con los datos reunidos, examinando los artículos de part. y de algunas pobl., vamos á ocuparnos de cada una de las riquezas de este pais.

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. En la relacion dada por los mismos ayuntamientos para formar el censo de 1799, figuraba el reino vegetal por 68.638,334 rs. Es indudable que en las declaraciones de las municipalidades hubo grandes ocultaciones, y no fueron seguramente pequeñas las que contenian las contestaciones á los interrogatorios de Navarra. Cotejados los valores de la época de 1799 con los actuales, resulta ser hoy mayor el valor de las producciones, y por consiguiente ascienden á 91.059,058 rs. Pero debe tenerse presente lo que tantas veces hemos dicho, á saber, que este es el valor bruto sin deduccion de ninguna clase, y que por consiguiente ni los 68,638,334 rs., ni los 91.059,058 pueden considerarse como utilidades, ni como materia imp. de la prov. Seria pues necesario para marcar la verdadera riqueza por prod. de fincas rústicas, hacer la deduccion que hemos hecho anteriormente al hablar del prod. del diezmo, resultando entonces un beneficio sujeto al impuesto, elevado á la suma de 41.183,001 rs., segun los precios de 1799, y á la de 54.635,433, segun los actuales. El Sr. Yanguas presenta, como hemos visto, un estado de las producciones de Navarra, que valuadas á los precios de aquella época, importaban 85.844,512 reales, y de aquí se deduce la inexactitud del trabajo de 1799, que no comprendia, ni todos los productos del suelo, ni todas las cantidades de aquellos que figuraban en las respuestas de los interrogatorios, si bien es preciso confesar, que en las especies principales ó mas importantes no se observa una grande diferencia. Mas no se crea por esto, que nosotros consideramos exacto el estado que el Sr. Yanguas presenta del sacado de las tazmias de 1803, 1804, 1805, 1806 y 1807; porque si bien Navarra se ha distinguido por su puntualidad en el pago de las prestaciones destinadas al culto y clero, no faltan localidades y terr. determinados en el pais, donde se procuraba satisfacer este impuesto, reteniendo la mayor cantidad posible de los productos en beneficio del propietario ó del colono. Despues de esta esplicacion entremos á examinar la verdadera representacion de los 85.844,512 rs., valor de las producciones de Navarra, resultantes del quinquenio indicado. El Sr. Yanguas, persona de claro talento y de poca comun penetracion hubo de conocer, que habia necesidad de segregar alguna suma de los 85.844,512 rs. para presentar el verdadero prod. liquido, y separó, segun hemos visto anteriormente, el valor de las dos novenas partes del trigo; el de la octava parte de la cebada y escanda; el de la sesta de la avena, alholva, haba, alubia, lenteja y mijo; la quinta del centeno, giron, garbanzos, arvejas, beza y comuña, y la duodécima del maiz, importante la suma de 11.836,678 rs. y dejando reducida la materia imp. á la cantidad de 74.007,834 rs. vn. Nosotros no aceptamos este producto liquido, que es la palabra de que usa el Sr. Yanguas, por la razon de que para calcular la materia imp. hay que hacer deducciones de mucha importancia. Nosotros mas de una vez en cartas particulares, hemos sido combatidos por algunos inteligentes labradores, por suponer que es escasa la suma que deducimos para fijar la materia imp., y sin embargo, los descuentos que hacemos son mucho mayores que los que presenta el Sr. Yanguas. En nuestro concepto pues, si fuera exacta la produccion que contiene el estado del quinquenio, la materia imp. de los 85.844,512 rs. seria la de 51.506,706 rs., en vez de los 74.007,834 rs. que aparecen como utilidades en la obra recomendabilisima del Sr. Yanguas.

Mas adelante y segun ya hemos visto, esto es, en 1814 se formó otro estado de la riqueza de los pueblos, deducido tambien de las tazmias, que resultó ser 89.806,755 rs. ¿Era este el producto bruto, ó el producto liquido? Ordinariamente todo cálculo que se deduce de las especies que van á las tazmias, se funda en el producto bruto, y en este sentido pudiera calcularse que los 89.806,755 rs. representan el valor de las producciones sin deduccion de ninguna clase. Pero como en la obra del señor Yanguas se leen las palabras siguientes: *«estado medio de la riqueza, fundamentos suficientes para servir de regla en las contribuciones; producto anual de la riqueza;»* de ellas se deduce sin gran violencia, que los 89.806,755 rs. son utilidades de las especies sujetas al impuesto decimal. Podrá á esto oponerse, que el producto bruto de los artículos sujetos al diezmo en el año de 1799 no era mas que 74.514,014 rs., que el valor bruto de las producciones que tenian el mismo gravámen, no eran en el quinquenio de 1803 á 1807 mas que 85.844,512 rs. segun hemos observado. Pero no debe perderse de vista que, desde el principio de este siglo, se estendia en Navarra el dominio agrícocla; se aumentaban los productos, y por consiguiente que en la cantidad de estos, habia una diferencia notable de aumento entre 1799 y 1814, fechas de uno y otro dato. A no dudarlo, la prov. de Navarra es hoy rica en producciones agrícolas, y si las autoridades celosas de aquel pais, si la

Diputacion provincial, si los hombres influyentes consiguen, y para ello trabajan sin descanso, dar salida á los productos del suelo, mejorará estraordinariamente la condicion de la clase labradora; podrá promoverse la industria, para lo cual no faltan ciertamente elementos en el pais y adquirirá nueva vida el comercio, abatido hoy por causas bien conocidas. En vista pues de los datos de 1799, haciendo abstraccion de los del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, en vista del resultado que arrojan las tazmias en diferentes epocas, en vista de la esportacion de determinados productos agrícolas que hoy se observa, nosotros calculamos por producto de las fincas rústicas en la prov. de Navarra la suma de 65.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Ya han visto nuestros lectores que los productos del reino animal en el año de 1799 figuran segun los precios de aquella época por 72.032,335 rs., y segun los actuales por 64.419,450. ¿Pero esta era la utilidad, esta la materia imponible? De ninguna manera: este era el valor que tenian en venta las diferentes especies de ganado destinadas unas á labranza y otras á grangeria ó especulacion. Sobre este punto hemos hecho observaciones, en nuestro juicio, importantes en el artículo de Madrid, que pueden servir para fijar la verdadera riqueza y las utilidades de esas dos sumas de tanta consideracion. Navarra, cuando no se codiciaba, como hoy se codicia, por motivos honrosos ciertamente, el cultivo de terrenos, que antes estuvieron incultos ó en cierto modo abandonados para el aprovechamiento de los ganados; Navarra, cuando podia asegurar en mercados nacionales y estrangeros la venta de sus lanas, tenia á no dudarlo mas riqueza pecuaria; lo demuestra el censo de 1799 y el mismo trabajo del quinquenio de 1803 á 1807, haciendo los aumentos indispensables por las ocultaciones que figuran siempre en esta clase de documentos. Segregando pues los beneficios que pueda dar á la agricultura determinada clase de ganados y comprendiendo unicamente las especies que se vendan despues de criarse ó recriarse para especulacion ó para consumo necesario de la vida doméstica, no olvidando incluir el valor de las lanas, objeto tambien de esportacion, consideramos las utilidades por este concepto en la suma de 2.500,000 rs.

Riqueza urbana: Tampoco encontramos ningun dato sobre esta riqueza ni en el trabajo de 1799, ni el de 1802, ni en el de 1841, ni en el de 1814, ni en el de 1842, ni en el espediente sobre modificacion de fueros, ni en la direccion, ni en los archivos, ni en ningun punto. Esto no obstante, nosotros no hemos de cejar en el plan adoptado para los demas artículos. Examinando las relaciones que hemos podido reunir de diferentes pueblos y aun de merindades enteras, consideramos, que las fincas urbanas de la prov. de Navarra, ya en grupo de pobl., ya diseminadas en el campo, no bajan de 42,000 de todas clases y destinos. Sabida es nuestra opinion sobre lo que debia en buenos principios económicos considerarse como materia imp. por concepto urbano. En el artículo de Madrid y otros varios de intendencia hemos presentado nuestra doctrina; pero esta, segun hemos dicho, no se halla de acuerdo con la legislacion vigente, que busca la casa destinada á la labranza para imponerle una cuota. En buen hora que en Pamplona, en Tudela, en Estella, en Tafalla, en Peralta, Corella, Viana, Puente la Reyna, Sangüesa, Cascante, Villafranca, Falces y en algunos otros puntos haya edificios no destinados esclusivamente á la labranza y cuyas rentas pueden constituir la materia imp. Pero en el resto de Navarra las casas son puramente instrumento de labranza. Repetimos, sin embargo, que no es esta la legislacion vigente y nosotros debemos llevar el exámen de esta cuestion, no al punto mas adoptable á nuestras doctrinas, sino al que haya decidido la administracion fiscal, debidamente autorizada por una ley. Hecha esta salvedad ¿qué tipo adoptaremos para calcular el valor en venta y en renta de cada casa en la prov. de Navarra? Solo uno tenemos y este nos da resultados inadmisibles. Del estado que mas adelante publicaremos relativo á los bienes del clero, se deduce lo siguiente:

Número de casas vendidas	407
Id. por vender	614
Total	1,021
Valor en tasacion de las vendidas	7.808,960
Id. de las por vender	2.001,240
Total	9.810,200
Valor en venta de cada casa	9,608
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	234,269
Id. id. de las por vender	60,037
Total	294,306
Renta de cada casa	288

Aplicando este resultado á los 42,000 edificios indicados, aparece, que valdrian en venta 403.536,000 rs., y en renta 12.106,080 rs. vn. Si prescindimos del valor en venta y renta de las casas por vender, y concretamos los resultados á las vendidas, aparece lo siguiente:

Número de fincas vendidas	407
Valor en tasacion	7.808,960
Valor de cada casa	19,186
Renta al 3 por 100 de la tasacion	234,269
Renta de cada casa	576

Entonces los 403.536,000 rs. vn. en venta que resultaban por el cálculo anterior, se elevarian á 805.812,000 rs., y los 12.106,080 rs. á 24.174,360. Ya hemos dicho que los resultados eran inadmisibles, y esta proposicion aparece confirmada en los números que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores. Creemos, pues, que la riqueza imponible por concepto urbano, puede fijarse en 4.000,000 de rs.

Riqueza industrial. En el dato que presentó el señor Yanguas, relativo á 1841, se suponia ascender la riqueza por este concepto á 8.156,250 rs. Muchas veces hemos esplicado la lata estension que nosotros damos á la palabra *riqueza industrial*, comprendiendo todas las utilidades que adquiere el individuo, además del producto del suelo, de la casa, del ganado y de la operacion mercantil; y á pesar de eso, no nos atrevemos á aceptar para la prov. de Navarra, la suma que acabamos de señalar. Ya en el artículo anterior hemos dicho á que está reducida la ind. de esta prov.; por consiguiente con dificultad pueden sus beneficios presentar una materia imp. de tanta consideracion. Por esta razon nosotros creemos, que no pueden pasar las utilidades de la industria de la suma de 5.000,000 de rs.

Riqueza comercial. Creemos bastante exacto el prod. liquido de 4.500,000 rs. de las operaciones comerciales de toda Navarra por todos los art. desde los de primera necesidad hasta los de lujo, comprendiendo á los que se dedican al comercio por mayor y menor: señalamos pues, la suma de 4.500,000 rs.

Resúmen de riqueza (*).

Riqueza territorial	65.000,000
Id. pecuaria	2.500,000
Id. urbana	4.000,000
Id. industrial	5.000,000
Id. comercial	4.500,000
Total	81.000,000

Por primera vez señalamos á una prov. menos riqueza de la que resulta de los datos publicados en el pais, robustecidos con la autoridad de la Intendencia y de la Diputacion provincial. Nosotros hemos dicho en otros artículos de intendencia, que presentábamos el resúmen de la riqueza con desconfianza, creyéndola generalmente mayor, y aqui debemos decir que no vacilaríamos en asegurar á este

(*) No hacemos mérito de los ingresos de 1837 á 1841, cuyos pormenores tenemos á la vista, ni de los de 1842, 43 y 44, porque no nos dan luz alguna á fin de apreciar la riqueza del pais.

pais menor suma de utilidades, porque lo que hay de cierto y positivo es, que cuando se ha tratado de presentar algun dato estadistico, la prov., no obstante lo que hemos dicho, no ha obrado con la desconfianza que otras lo han hecho, y ha publicado datos, que por ningun concepto ni en ninguna ocasion deben perjudicarle, atendida su buena fe.

Cuota señalada en varios impuestos. Las cantidades que en diferentes épocas se han designado á la prov. de Navarra, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la prov. de Navarra.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	10.999,271	1'82
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	3.793,526	2'11
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero...............	75.406,412	1.589,267	2'11
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles cultivo y ganadería del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.930,000	1'97
Totales..	1,159.392,696	22.312,064	1'92

Se impusieron por territorial y pecuaria 6.136,865 rs. sobre los 353.986,284 que fueron exigidos por este concepto á toda España, ó sea el 1'73 por 100; por industrial y comercial 2.750,000 rs., ó el 2'75 por 100 de 100.000,000 que se señalaron, y por consumos 2.112,406 rs., ó el 4'41 por 100 de los 150.000,000 impuestos á las 49 prov. Por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion *estraordinaria de guerra*, se señalaron á Navarra las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.........	2.473,526
Por industrial y comercial........	1.320,000
Total...............	3.793,526

Siendo las proposiciones de estas sumas con su total respectivo las siguientes:

Primer concepto..........	65'20 por 100
Segundo concepto.........	34'80 id.
	100

La suma de 2.473,526 rs. por riqueza territorial y pecuaria impuesta, representa el 1'90 por 100 del total pedido á nuestra Península, que fue de 130.000,000, y la de 1.320,000 rs. por industrial y comercial el 2'64 por 100 de los 50.000,000 exigidos por este concepto. La ley de 14 de agosto de 1841, contribucion dicha de *culto y clero*, cuyas cuotas afectaron á las mismas riquezas que la anterior, señaló

Por territorial y pecuaria.........	1.271,413
Por industrial y comercial........	317,854
Total...........	1.589,267

Estas cantidades aparecen con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto...............	80
Segundo concepto..............	20
	100

Segun hemos visto se pidieron á Navarra por terr. y pecuaria 1.271,413 rs. que es el 2'11 por 100 de 60.325,130 rs. exigidos á toda España, y por industrial y comercial 317,854, el mismo 2'11 por 100 de la suma total, ó sean 15.081,282. Veamos el término medio de las proporciones que resultan de estas dos leyes.

	1840.	1841.	térm. medio
Riqueza terr. y pecuaria. .	65'20 por 100	80	72'60
Id. ind. y comercial	34'80	20	27'40
	100	100	100

Veamos ahora las cuotas obtenidas ó recaudadas despues de planteado el nuevo sistema tributario. En el cupo del segundo semestre de 1845, Navarra figura por 4.800,000 rs., de los que se cobraron 3.000,000 hasta fin de diciembre de 1847; resultando 1.800,000 rs. de débito en 1.º de enero de 1848. En el año 1846 se señaló la misma suma de 4.800,000 rs.; se cobró la misma cantidad de 3.000,000 de rs. y resultó el mismo débito de 1.800,000 rs.; siendo este mismo el resultado en el año de 1847.

Resúmen del trienio. Cupos..........	14.400,000
Cobrado.........	9.000,000
Débitos en 1.º de enero de 1848 (*).....	5.400,000

No figurando esta provincia en los datos oficiales que tenemos á la vista de subsidio industrial y de comercio, de consumos, de derechos de puertas, sal y papel sellado, nos limitaremos á decir que sobre la renta del tabaco tenemos los datos siguientes:

Año comun del quinquenio de 1837 á 1841..	1.061,360
Id. de 1842.............	871,060 14
Id. de 1843.............	514,372 10
Id. de 1844.............	461,436 5
Id. de 1846.............	863,740 33
Id. de 1847.............	843,903 14

Concretando nuestras observaciones á los dos últimos años, diremos, que siendo los ingresos obtenidos 1.707,644

(*) Véanse las observaciones de la pág. 631 y 632 del t. 10.

reales 10 mrs., ó sea en año comun 853,822 9., verificadas las deduciones por gastos que hemos esplicado en la página 643 del mismo tomo 10, las utilidades para la Hacienda han sido 451,928 rs. vn. Dividiendo los ingresos por esta renta entre los hab. de Navarra (poblacion oficial de la ley electoral de 1837 que es de 221,728), corresponden á cada uno 3 rs. 28 mrs. Descontados los gastos que la administracion pública tiene, resulta que de cada hab. de esta prov. saca un benfiecio de 2 rs. y 1 mr.

ADUANAS. Los ingresos obtenidos en esta prov. por este concepto son los que aparecen de los números siguientes:

Años.	Cantidades.
1842	154,728 22
1843	170,366 16
1844	69,265 28
1846	313,629 5
1847	342,776 3
Total	1.050,766 6
Año comun	210,153 8

COMISOS. Por primera vez (*) presentamos este dato. La Hacienda percibió por la cuarta parte que le corresponde 193,898 rs. 25 mrs. en el año de 1846, y 206,355 13 en el de 1847, resultando que el importe de los comisos ha sido 775,594 rs. 32 mrs. en el primer año, y 825,421 18 mrs. en el segundo: de esta suma correspondió al intendente en el año de 1846 la de 96,949 rs. 12 mrs., y en el año de 1847 la de 103,127 rs. 23 mrs.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente esado verán nuestros lectores los que hay en esta provincia con espresion de los Ministerios de quienes dependen.

Al presentar este resultado no hemos querido significar el mayor ó menor contrabando que se hace en las provincias, porque para obtener este resultado, preciso seria saber á cuanto ascendian los valores de los artículos, que consiguieron atravesar la línea que separa ambas naciones, doblar el territorio hasta el contraregistro y eludir la vigilancia de los encargados de perseguir el fraude. Dato curioso é importantísimo seria este, que no pueden facilitarlo con exactitud ni los mismos encargados de anotar los objetos de esportacion del vecino reino, ó mas bien dicho hoy, de la vecina república. Pero al menos servirá la publicacion de esta noticia, que contendran los demas artículos de aduanas para conocer por término medio los valores de las cosas decomisadas, teniendo en cuenta que la cantidad que se distribuye es liquida, despues de los gastos consiguientes á la transitacion que no pocas veces se prolonga en demasía.

(*) Ponemos á continuacion un estado que consideramos de interés, demostrando los valores que han correspondido á la Hacienda por la cuarta parte de comisos en los años de 1846 y 1847.

ESTADO que demuestra los valores que han correspondido á la Hacienda por la cuarta parte de comisos en dicha Renta y años de 1846 y 1847.

Provincias marítimas fronterizas.	AÑOS			
	1846.		1847.	
Alicante	64,720	2	101,816	20
Almeria	76,828	24	21,444	18
Badajoz	36,127	1	31,079	13
Barcelona	268,269	»	476,307	13
Cáceres	40,108	26	30,127	21
Castellon	31,370	33	71,067	31
Cádiz	587,677	24	234,551	4
Coruña	16,736	3	14,128	23
Gerona	46,516	30	61,341	1
Granada	23,691	2	15,846	21
Guipúzcoa	133,164	13	127,004	14
Huelva	52,975	28	32,874	7
Huesca	102,573	12	80,265	4
Lérida	32,357	7	17,067	29
Lugo	5,408	26	1,760	16
Málaga	135,567	11	190,968	12
Murcia	282,487	22	215,299	19
Navarra	193,898	25	206,355	13
Orense	5,117	15	7,530	6
Oviedo	7,979	7	3,575	17
Pontevedra	2,858	17	4,730	13
Salamanca	43,600	13	19,808	31
Santander	23,941	13	26,665	4
Sevilla	176,353	13	57,570	13
Tarragona	34,733	8	37,971	6
Valencia	237,800	2	266,724	10
Vizcaya	78,691	28	44,003	21
Zamora	50,061	13	73,949	5
Baleares	53,500	15	60,179	»
Canarias	3,090	31	5,086	2
Total	2.848,104	10	2.537,099	33

Provincias interiores.	AÑOS			
	1846.		1847.	
Alava	17,369	7	16,567	13
Albacete	624	5	720	11
Avila	1,626	24	»	»
Búrgos	18,350	31	12,894	22
Ciudad-Real	9,238	18	3,360	4
Córdoba	23,960	5	12,173	24
Cuenca	5,686	22	10,864	30
Guadalajara	3,744	9	13,910	11
Jaen	5,686	22	5,390	33
Leou	6,276	12	12,202	6
Logroño	6,525	15	3,393	8
Madrid	101,603	15	137,173	27
Palencia	1,279	14	1,799	1
Segovia	784	13	6,408	30
Soria	1,869	14	9,776	18
Teruel	9,221	28	23,757	21
Toledo	23,962	6	9.981	10
Valladolid	15,609	13	8,692	1
Zaragoza	138,209	9	50,929	19
Total	391,628	10	339,996	17

NOTA. Algunas cantidades son susceptibles todavía de alguna variacion; pues no habiendo recibido aun las oficinas generales los documentos de las Islas Baleares y Canarias respectivos á los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1847, tuvo que calcular por un mes comun del año que precedió las que ahora figuran.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio	Dependencia	Empleados	Reales	Total
Ministerio de Gracia y Justicia		1 Regente	36,000	511,800
		2 Presidentes de Sala á 24,000 rs.	48,000	
		7 Ministros á 24,000 rs.	168,000	
		1 Fiscal	30,000	
		1 Abogado fiscal	16,000	
		1 Juez de 1.ª instancia de término	11,500	
		1 id. de ascenso	8,600	
		3 id. de entrada á 7,300	21,900	
		1 Promotor fiscal de término	5,500	
		1 id. de ascenso	4,400	
		3 id. de entrada á 3,300	9,900	
		4 Relatores á 4,800	19,200	
		4 Escribanos de cámara, 1 Archivero y setario de la Junta de Gobierno	24,200	
		1 Oficial del archivo	4,000	
		1 Tasador repartidor	2,640	
		5 Porteros; el mayor con 4,000 rs.	16,800	
		1 Mozo de estrados	2,000	
		4 Alguaciles en la Audiencia á 3,200	12,800	
		12 id. en los juzgados	15,300	
		1 Ejecutor de justicia con 24 rs. diarios	8,760	
		Gastos en la audiencia	43,000	
		Id. en los juzgados	3,300	
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente	30,000	1.699,785
		1 Asesor	2,000	
		1 Fiscal	1,000	
		1 Secretario de la Intendencia	8,000	
		1 Oficial	5,000	
		1 Portero	2,200	
		1 Gefe de contabilidad	12,000	
		2 Oficiales	11,000	
		1 Portero	1,800	
	Administracion de contribuciones	1 Administrador	16,000	
		2 Inspectores primero y segundo	18,000	
		1 Portero	2,200	
	Id. de Impuestos	1 Administrador	16,000	
		2 Inspectores, primero y segundo	18,000	
		2 Oficiales primero y segundo	11,000	
		1 Portero	2,500	
		10 Administadores de Estancadas	31,800	
		6 Verederos	12,700	
		1 Mozo de almacen	2,000	
		4 Agentes visitadores de tabacos	17,000	
	Id. de Aduanas	5 Administradores	29,000	
		1 Inspector, 2 oficiales y 2 vistas	32,000	
		1 Alcaide marchamador, 1 portero y 2 mozos	10,200	
	Resguardo terrestre	1 Gefe primero	20,000	
		1 Id. tercero	14,000	
		3 Capitanes, 7 tenientes y 10 subtenientes	152,000	
		23 Sargentos, 59 cabos y 416 carabineros	1.145,735	
		42 Gratificaciones de caballos	76,650	
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1 Gefe político	30,000	103,300
		1 Secretario	16,000	
		6 Oficiales	46,000	
		1 Portero	3,300	
		1 Comisario de proteccion y seguridad pública	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	511,800	2.314,885
Idem de Hacienda	1.699,785	
Idem de la Gobernacion del Reino	103,300	

BIENES DEL CLERO. Concluimos nuestro artículo de intendencia, publicando el estado de las fincas del clero regular y secular con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS. Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS. Tasacion.	RÚSTICAS. Remate.	URBANAS. Tasacion.	URBANAS. Remate.	TOTALES. Tasacion.	TOTALES. Remate.	RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS. Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	2,003	161	2,164	8.516,100	27.116,360	3.304,620	5.240,370	11.820,720	32.356,730	255,483	99,139	354,622
Clero regular. Monjas	1,258	164	1,422	4.782,210	11.887,960	2.810,460	4.906,810	7.592,670	16.794,770	143,466	84,314	227,780
Clero secular	3,261 106	325 82	3,586 188	13.298,310 3.457,650	39.004,320 6.048,360	6.115,080 1.693,880	10.147,180 2.581,290	19.413,390 5.151,530	49.151,500 8.629,650	398,949 103,730	183,453 50,816	582,402 154,546
Total	3,367	407	3,774	16.755,960	45.052,680	7.808,960	12.728,470	24.564,920	57.781,150	502,679	234,269	736,948
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	17	2	19	1.702,220	1.702,220	849,810	849,810	2.552,030	2.552,030	51,067	25,494	76,561
Clero regular. Monjas	127	26	153	210,140	210,140	145,160	145,160	355,300	355,300	6,304	4,355	10,659
Clero secular	144 5,456	28 586	172 6,042	1.912,360 3.233,770	1.912,360 3.233,770	994,970 1.006,270	994,970 1.006,270	2.907,330 4.240,040	2.907,330 4.240,040	57,371 97,013	29,849 30,188	87,220 127,201
Total	5,600	614	6,214	5.146,130	5.146,130	2.001,240	2.001,240	7.147,370	7.147,370	154,384	60,037	214,421
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	1,251	»	»	»	»	6.477,500	6.477,500	»	»	194,325
Clero regular. Monjas	»	»	1,479	»	»	»	»	9.047,070	9.047,070	»	»	271,412
Clero secular	»	»	2,730 11,470	»	»	»	»	15.524,570 37.426,800	15.524,570 37.426,800	»	»	465,737 1.122,804
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1.588,541 27,311
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	14,200	»	»	»	»	52.951,370	52.951,370	»	»	1.561,230
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	60.098,740	60.098,740	»	»	1.775,651
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	84.663,660	117.879,890	»	»	2.512,599

Nota. En las 325 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 6 edificios conventos de frailes tasados en rs. vn. 1.247,470 y rematados en 1.794,440 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,758, de las cuales se han vendido 3,586. Las que poseia el clero secular eran 6,230, y se han vendido 188.

2.ª Las 3,774 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 24.564,920, y su remate produjo para la estincion de la deuda del estado un valor de 57.781,150 rs.vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion ascendia á rs. vn. 951,369; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 214,421, cuya cantidad unida á los rs. vn. 1.561,230 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1.775,651, de que podrá disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

NAVARRA: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

NAVARRA (DE LA): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

NAVARRAMIRO: v. con alc. p. dependiente del ayunt. de Monteagudo (2 leg.), en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5), aud. terr. de Albacete (15), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27): SIT. en un pequeño valle sobre una altura, y próximo á la nueva carretera que dirije á Valencia: su CLIMA es frio, sano, y combatido por el viento de N. Consta de 6 CASAS de pobre construccion; una igl. parr. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion aneja de Olmeda del Rey; para surtido de aguas hay un pozo al pie de la altura en que se halla el pueblo. El TÉRM. confina por N. con Llecos de Cuenca; E. Fuentes; S. Monteagudo, y O. Dehesa de Alcolea: su TERRENO es poco productivo y de secano; mucha parte se halla poblado de pino, chaparros, enebro, romero y otros arbustos: los CAMINOS son locales, y la carretera de Cuenca á Valencia pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: trigo tranquillon en su mayor parte, centeno, cebada, avena, escaña y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, pero en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de los escasos prod. de aquellas, y la importacion de aceite, arroz y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 6 vec. 24 alm. CAP. PROD.: 70,620 rs. IMP.: 3,531. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, así como sus contribuciones, lo paga en union con su ayuntamiento.

NAVARREDONDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Aguilar de la Frontera.

NAVARREDONDA: ald. agregada al ayunt. y felig. de Saucejo, de donde dista un tiro de fusil, en la prov. y dióc. de Sevilla (17 leg.), part. jud. de Osuna (3): SIT. al N. de su matriz, á la falda del cerro de las Monjas, por cuya parte inferior corre el arroyo de la Parra, cuyo nacimiento está en su rádio. Tiene 114 CASAS, una calle ancha, una ermita (San José) y 2 CAMINOS, uno para Saucejo y otro para Osuna, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana. Su TERRENO, de secano, PROD. trigo, cebada, bellotas y aceite, algun ganado cabrío y caza menor: el sobrante de los granos se estrae. POBL.: 130 vec., 650 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

NAVARREDONDA: l. que forma ayunt. en union de San Mamés, en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5 1/2), dióc. de Toledo (26 1/2): SIT. á la falda de los montes Carpetanos y en TERRENO montuoso, le combaten los vientos N. E. y S. El CLIMA es frio, y se padecen por lo comun pulmonías: tiene 36 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt.; una fuente y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Mamés; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un arroyuelo que desciende de las sierras: confina el TÉRM.: N. Navafria; E. Pinilla de Buitrago; S. Gargantilla, y O. Lozaya; se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende una deh. de propios de 600 fan. de estension, bastante monte de rebollo bajo, y muchos prados naturales que crian buen heno. El TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS; los que dirijen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos, perdices, otras aves y algun corzo. IND.: la agrícola, y fabricar carbon para conducirlo á Madrid. POBL.: 29 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 504,038 rs. IMP.: 25,219. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 965 por 10. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., que se cubren con el producto de propios.

NAVARREDONDA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en la falda S. de un pequeño cerro, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y NO. El CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonias, algunas intermitentes y pleuresías: tiene por anejo á Barajas, y ambos componen 250 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles anchas y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 60 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. y la retribucion de sus discípulos; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (La Anunciacion de Ntra. Sra.) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los afueras se encuentra una ermita (San Antonio Abad) con culto público á espensas de los fieles, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, confina el TÉRM.: N. Navadijos; E. San Martin del Pimpollar; S. Arenas de San Pedro, y O. Herquijuela; se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende un pinar de poca estension, una deh. de pastos á corta distancia del pueblo, y varios prados con buenas yerbas: le atraviesa el r. *Tórmes*, y á la distancia de 1 1/2 leg. de la pobl. se encuentra la famosa laguna de Gredos (V.). El TERRENO es de secano y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por balijero. PROD.: centeno y patatas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agricola, y un molino harinero. COMERCIO: 2 tiendas insignificantes, é importacion de los artículos de que se carece: en los dias 25, 26 y 27 de julio se celebra una feria, que se reduce á la venta de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. POBL.: 221 vec., 882 alm.: CAP. PROD.: 2.209,000 rs. IMP.: 88,360. IND. Y FAB.: 2,050. CONTR.: 14,980 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NAVARREDONDA DE SALVATIERRA: l. con ayunt. del que depende el desp. de Fuen Santa, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. á la falda de un pequeño cabezo, combatido por los vientos del N. y E.: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonias. Se compone de unas 30 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son irregulares y desempedradas; hay casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, concurrida por 18 de ambos sexos; igl. parr. (Santiago), curato de primer ascenso, en la actualidad servido por un ecónomo, á cuyo cargo está el anejo de Amatos. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Amatos; S. Casafranca, y O. Frades. El TERRENO es casi todo de secano y de mediana calidad; tiene un prado con yerbas, la mayor parte trebol. CAMINOS: la calzada que de Salamanca pasa á Estremadura. El CORREO se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres: hay ganado de todas clases y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 26 vec., 106 alm. RIQ. PROD.: 52,100 rs. IMP.: 2,605.

NAVARREDONDA DE LA RINCONADA: l. con ayunt. de la prov. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (4 1/2), *dióceses nullius* perteneciente á la jurisdiccion de Valdobla; audiencia territorial de Valladolid (29 1/2), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la ladera de dos colinas, dividido en dos partes, por medio de las cuales pasa un arroyo: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 100 CASAS, en general malas y poco cómodas: tiene un edificio en muy mal estado, que sirve de casa de ayunt., en cuyo punto se halla la escuela, á la que concurren 24 niños de ambos sexos: tiene una igl. muy reducida, perteneciente al beneficio que hemos mencionado

anteriormente: á la salida del pueblo un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. Confina el TÉRM. por el N. con los Arévalos y Tejada; E. Escurial de la Sierra; S. Valero y la Bastida, y O. Rinconada: hay en él muchos manantiales, de los cuales se forma un arroyo de curso perenne, cuyas aguas se utilizan en el riego de algunas tierras y en dar impulso á un molino harinero. El TERRENO es flojo, pizarroso y de arcilla, siendo gran parte de regadio: hay algun monte de encina y varios prados con medianos pastos. CAMINOS: pasa la calzada de Sequeros á Salamanca en buen estado, habiendo algunos caminos de travesia. El CORREO se recibe los martes de Tamames. PROD.: granos de toda especie, algunas semillas, lino y legumbres. hay caza menor y mayor y ganado de toda clase, aunque en corto número. POBL.: 83 vec., 246 alm. RIQ. PROD.: 171,600 rs. IMP.: 8,580. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 1,700 rs.

En las inmediaciones de este pueblo se dió la sangrienta batalla entre españoles y franceses, conocida con el nombre de Tamames.

NAVARREDONDILLA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en terreno quebrado y peñascoso: le combaten los vientos O. y N.: el CLIMA es frio: tiene 100 CASAS, que mas bien pueden llamarse chozas, por su inferior construccion. casa de ayunt.: escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 18 fan. de centeno; y una igl. parr. (Santiago el Mayor), con curato de entrada y de presentacion de S. M.: hay una ermita (San Antonio Abad), sit. entre varios huertos y en camino llano: el TÉRM. confina. N. San Juan del Molinillo; E. Burgohondo y Navatalgordo; S. Navalacruz, y O. Navalmoral: se estiende 1 leg. por el punto mas distante, y 40 pasos por el mas próximo, y comprende varios pinares al lado O., que pertenecen á la tierra y baldíos de Avila; diferentes huertos y algunos prados con buenas yerbas: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Avila: PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, garbanzos, nueces, patatas, lino, heno, fréjoles, alubias y alguna otra verdura: mantiene ganado lanar entre fino, cabrio y vacuno, y cria caza de conejos, perdices y otras aves: IND.: la agrícola, y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de maderas y demas frutos sobrantes; importacion de los artículos de que se carece: POBL.: 92 vec., 392 alm.: CAP. PROD.: 922,500 rs. IMP.: 36,900: IND. Y FAB.: 500: CONTR.: 6,489 rs. con 28 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 3,900 rs. que se cubren con reparto vecinal.

Es patria del licenciado Don Pedro de la Gasca, que fue virey y presidente del Perú por la rebelion de Gonzalo Pizarro, á quien mandó cortar la cabeza; fundó la ciudad de la Paz, y escribió la *Historia del Perú*.

NAVARREGADILLA: barr. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Caballeros (Sta. Maria de los), en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riq. (V.): tiene 20 CASAS.

NAVARRES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg), part. jud. de Enguera (2). SIT. junto á un cerro, en una llanura llamada la Canal de Navarres: la baten los vientos del E. y NE.: su CLIMA es templado y saludable: tiene 470 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel: escuelas de niños y niñas bien concurridas: igl. parr. (La Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, una ermita con culto público, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Quesa; E. Bolbaite; S. Enguera, y O. Bicorp: su estension es de 3/4 de leg. de N. á S., y 1 leg. de E. á O. El TERRENO es algo montuoso, y comprende una estrecha, pero larga cañada denominada la Canal, sumamente deliciosa, muy abundante de aguas esquisitas, que recibe de la parte del pueblo y sierras inmediatas, y toda hermosamente plantada de moreras é higueras. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, higos, frutas, legumbres, alfalfa y hortalizas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 467 vec., 1,653 alm.: CAP. PROD.: 2.315,105 rs.: IMP.. 90,007. CONTR.: 23,623.

NAVARRETE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pasto y labor.

NAVARRETE (CASA DE): quinta con olivar en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Baeza.

NAVARRETE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha (1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (17) y c. g. de Aragon. Está SIT. en la márg. der. del r. *Navarre* en terreno abierto, por cuya razon goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Se compone de 100 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas de mediana construccion; tiene escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños; una casa hospital para enfermos pobres del pueblo y transeuntes; una posada; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Lechago; E. Cutanda; SE. Villarejo, y O. Calamocha. Atraviesa el térm. el r. anteriormente mencionado, al cual se le cruza por un puente que tiene á la salida del pueblo que describimos, camino de Valencia; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros que estan en direccion de Barrachina. El TERRENO es llano en lo general, encontrándose poblado de árboles, muchos de ellos frutales. Se riegan varias tierras con las aguas del *Navarre*, las cuales se elevan por medio de un azud para conducirlas por la acequia llamada de los Pajares que atraviesa todo el térm. y de las que usan los vec. para todos los usos de la vida. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose en regular estado la carretera que guia á Valencia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, legumbres, berzas, muchas frutas y algun lino; hay ganado lanar que es el mas preferido, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 109 vec., 436 alm. RIQUEZA IMP.: 32,220 rs.

NAVARRETE llamado por algunos de RIOJA: v. con ayunt., adm. subalterna de rent. y correos, en la prov. y part. jud. de Logroño (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (10): SIT. en la vertiente meridional de un cerro llamado en lo ant. Tedeon, y á 1/2 leg. de la orilla der. del r. *Ebro*, en el centro de la Rioja Castellana y confin de Castilla la Vieja: la combaten principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA templado es saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunos reumas agudos y crónicos. Tiene 408 CASAS, algunas de buena construccion y de 2 pisos las mas, distribuidas en varias calles, siendo la principal la titulada Mayor, que cruza toda la v. y á la cual concurren todas las demas. Hay 2 plazas; la una enmedio de la pobl. donde está sit. la igl., la que divide dicha calle en 2 partes iguales denominadas Alta y Baja: su figura es cuadrada y tiene en el centro una fuente con 4 caños embutidos en las bocas de otros tantos mascarones que forman una pila, sostenida por una columna basada en el fondo del cerco que recibe el agua, que los vec. aprovechan para su uso doméstico, abrevadero del ganado de labranza y para el riego de unos huertos inmediatos á la pobl.: la conduccion del agua se hace por medio de un sencillo arroyo desde los montes de Sta. Coloma, dist. 3 leg.; desde un pequeño cerro titulado de San Cristóbal sit. al S. se verifica por arcaduces de madera que componen una linea como de 900 pies. Por estas circunstancias llega el agua en el mismo grado de temperatura atmosférica, y las tempestades y riegos clandestinos la ensucian hasta el estremo de no ser potable en tales momentos: á pesar de todo el agua es de tan buena calidad, que se conserva en el mejor estado por muchos años en las tinajas de que estan provistos los vec.: la sobrante de esta agua se utiliza para el riego de los campos colindantes con el arroyo conductor; al propio tiempo que para dar impulso á un molino harinero y prensa hidraúlica, empleando á este fin los medios del arte. La otra plaza es tambien un cuadrado imperfecto, y se titula de San Francisco ó del Coso, por el centro de la cual pasa la carretera de Nájera á Logroño, y en ella se corren los novillos todos los años el dia de San Roque. La pobl. toda está minada por grandes cuevas artificiales para la conservacion del vino, y es tal el abandono de muchos vec. en es-

tos subterráneos que descuidan su reparacion hasta el caso de haber sobrevenido el hundimiento de 4 casas de la acera der. de la calle Mayor Baja el dia 5 de setiembre de 1845. Hay un hospital titulado San Salvador, sostenido con limosnas de los bienhechores: se admiten en él á todos los pobres enfermos de la v., y transeuntes, corriendo su adm. á cargo de un beneficiado ecl.: tiene una capilla bastante deteriorada, con la efigie del santo que da nombre tanto á esta como á aquel, en la cual no se celebra misa hace tiempo. Los enfermos de este hospital son visitados todos los domingos por 2 individuos de una cofradia instituida en el año de 1798 bajo la advocacion de San Roque y Misericordia, acompañando á los entierros toda esta hermandad con cirios encendidos y conduciendo los cadáveres 4 cofrades. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria es un templo suntuoso y de los mejores del ob.: la sirve un cura propio de nombramiento de S. M., y un teniente que lo es por este; 8 beneficiados de entera racion y 3 de media con título perpetuo de nombramiento del cabildo, del cual lo son tambien en union con el ayunt. el sacristan, el organista, un cantor tenor, campanero y maestro. Esta igl. desde el año 1356 estuvo unida y fue matriz de la de Fuenmayor hasta el de 1785, en que se verificó la desunion en virtud de real órden. Entonces servian en la parroquial de Navarrete 18 beneficiados en esta forma; 8 de entera racion, 6 de media y 4 de cuarta: en el año de 1792 el Illmo. Sr. D. Francisco Mateo Aquiriano y Gomez, ob. de esta dióc., formó nuevo plan beneficial de esta igl., dotándola con 8 beneficiados de entera racion y 6 de media, sirviendo el curato el que designase su Illma. En el de 1804 se establecieron curatos propios en todo el ob. de órden del Supremo Consejo, y para dotar el de esta igl. se suprimieron los títulos de 3 medias raciones, quedando reducido su cabildo á el cura propio, un teniente, 8 beneficiados de entera racion y 3 de media; pero en la actualidad no hay mas que el cura y los beneficiados y sirvienvientes arriba espresados. Cuando se fundó el pueblo, se edificó su igl. parr. en la parte mas elevada y junto al cast.; pero el ob. de Calahorra D. Alfonso del Castillo dió facultad en 24 de agosto de 1523 para construir la igl. actual, por haberle hecho presente, que aquella no era bastante capaz para la gente de esta pobl.: el mismo prelado dió licencia en 23 de febrero de 1535 para trasladar á la igl. nuevamente construida, el sacramento, la pila bautismal, los altares, coro, libros, campanas, beneficios y beneficiados, etc., y facultad para poder celebrar en ella desde luego los oficios divinos: este edificio es el mas notable de la v., no solo por su magnitud y buena arquitectura, sino tambien por su solidez y elegancia. Una casa de propiedad de la v. y en la cual se reune el ayunt., sirve al propio tiempo de cárcel; hay escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que concurren sobre 70: la dotacion del maestro es de 3,000 rs. pagados de fondos del comun. A la salida de la pobl. en los caminos de Nájera y Entrena, se encuentran paseos arbolados, y en la terminacion del primero se halla una fuente abundante y de buena calidad, construida en 1842: á dist. de 1/4 de leg. en la misma direccion se halla una ermita con la advocacion de Santa Maria; y otra á igual dist. en el de Entrena, dedicada á Ntra. Sra. del Suceso; ambas con culto público: la primera segun tradicion fue parr. de las pobl. rurales que hubo y desaparecieron en esta comarca; y la última es resto del conv. de religiosos observantes de San Francisco, que desde aquel punto se trasladó á Navarrete á principios del siglo XVII, y ha existido hasta la supresion de los del reino, con el título de Ntra. Sra. del Jesus. En el presente siglo por consecuencia de las guerras, se han arruinado otras varias ermitas, entre ellas la de Ntra. Señora de los Dolores y de San Antonio Abad, ambas en la salida para Nájera; y á la izq. de este mismo camino inmediata á las anteriores, la titulada San Pedro: á 200 varas de la pobl. en el camino de Logroño la llamada de Sta. Maria Magdalena, conservándose á pocos pasos de esta, las paredes esteriores y algunas interiores, (que segun personas inteligentes no carecen de mérito artístico) de la de San Juan de Arce, perteneciente á la encomienda de esta órden: en el edificio que existió contiguo á esta ermita se daba hospitalidad á los muchos peregrinos que de Francia pasaban y aun pasan á Santiago de Galicia. Al NE. de la pobl. existe el cementerio que se construyó en 1822; pero tan abandonado, que apenas tiene el menor vestigio de la respetable mansion á que está destino; pues no solamente no aparece la mas pequeña señal fúnebre en su portada y paredes esteriores, sino que no ostenta siquiera una miserable cruz en su interior; de modo que los forasteros lo toman por una corraliza: y es tanto mas estraño dicho abandono, cuanto que su capacidad y buena sit. no indica que sea por haber proyecto de variarlo de sitio. Hasta la mencionada época de su construccion se enterró en la igl. parr., en la del conv. de San Francisco y en las ermitas de Sta. Maria y San Pedro. En el cerro que domina la pobl. fue construido en el siglo XIII por órden de D. Alonso VIII, un fuerte cast. que contenia además de la obra principal, una sólida muralla que circuia toda la pobl., escepto el arrabal: á mediados del siglo pasado fue destruido casi en su totalidad.

Confina el TÉRM. por N. con Fuenmayor y r. *Ebro*; E. con el cortijo Logroño y Lardero; por S. con los de Entrena y Medrano, y por O. con Hornos y Sotes todos á 1 leg. con corta diferencia, escepto Logroño que dist. 2. Su jurisd. es comunera fuera de poblado con las v. de Entrena, Medrano, Sojuela, Hornos, Fuenmayor y Velilla de Rad ya destruida: su estension es de 4 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., en cuyo terr. se encuentra el térm. denominado Buicio, entre Cenicero, el r. *Ebro*, Fuenmayor y esta pobl. La que nos ocupa con otras varias, componen una asociacion ó herm. titulada de las Villas de Campo, y su existencia desde tiempos remotos está plenamente comprobada con varios diplomas de monarcas de Navarra y de Castilla, que dominaron el pais en diferentes épocas: el documento que mas esplicitamente aclara esta ant., es un privilegio de la reina de Navarra, Doña Estefania, siendo viuda de D. Garcia, muerto en la batalla de Atapuerca, espedido en Nájera en el año 1060 á favor de unos espulsos de otros paises, para que habitasen la Serna de San Vicente cerca del monast. de San Julian de Sojuela, del cual se trasladan aquí estas palabras *«et dono vobis ut beatis plenariam partem cum villis de campo; scilicet cum Fontemayore, cum Curcujus, cum Fornos, cum Medrano, cum Villela, cum Antilena, in exitibus, in pascuis, in aquis, in montibus, in pratis, in fontibus et in omnibus terminis, ut ipsi vobiscum, et vos cum eis terminum pacifice possidentes.»* Se hallaba el original de este documento en el archivo de Sta. Maria de Nájera y se ha copiado en varios pleitos ant. y modernos sostenidos por dichos pueblos. El que llevaba el nombre Corcujus desapareció trasladándose sus hab. y derechos á esta v., que desde entonces figura en el número de las Villas de Campo. La mayor parte de su térm. se riega con las aguas del r. *Iregua*, por medio de una acequia, que principia en la jurisd. de Nalda, y tiene 3 leg. de S. á N. hasta reunirse al *Ebro*; tambien fertiliza durante su curso los campos de Entrena y Fuenmayor: ademas se beneficia otra porcion de terr. con el r. que desciende de Moncalvillo por Daroca y Medrano; con las del titulado r. *Salado* que desciende de Sotes y Ventosa, y con las aguas del r. de la *Fuente* que viene de los montes de Sta. Coloma, 3 leg. dist. de esta pobl.: sobre dichas acequias hay 6 puentes de un solo arco. A 1/2 leg. O. de la pobl. se halla una deh. denominada de la Verde, de estension de 1/2 leg. de S. á N. é igual dist. con corta diferencia de E. á O., arbolada de roble y encina plantada desde 1816, y por el celo con que la han mirado los ayunt., es en el dia de las mejores del pais. En el monte de Moncalvillo ya citado, sobre la v. de Daroca y en terrenos de su adyacencia tienen estos vec. aprovechamiento de pastos, grana y leña para fusta y para combustible. TERRENO: es llano en la mayor parte, aunque participa tambien de monte; y tanto el uno como el otro son bastante feraces, cultivándose en este los plantios de olivares y viñedos, y en aquel los cereales. CAMINOS: por esta pobl. transitan los peregrinos vascongados que van á Santiago de Galicia, y el camino que por ella pasa se llama francés desde tiempos muy remotos; pero las gentes del pais no lo usan en esta direccion, por estar casi intransitable, y porque al N. del térm. cruza la carretera construida por la sociedad riojana desde Logroño á Pancorbo. Sin embargo, es preciso hacer justicia á los esfuerzos que ha hecho este pueblo para poner en buen estado los caminos de su circunferencia, pues ademas de los sacrificios que á aprincipios de este siglo hizo abriendo á sus espensas el que empalma con la carretera dicha de la So-

ciedad Riojana de 12,275 pies de estension, otro de 2,049 en la parte baja de la v., y un trozo de 3,214 en la salida para Nájera, en los que se invirtieron cerca de 200,000 rs.; en el año de 45 convencidos los cosecheros de vino de esta pobl. de la necesidad de recomponer aquella hijuela intransitable ya, no solo por el tiempo transcurrido desde que se abrió, sino porque habiendo sobrevenido en aquella sazon la guerra de la Independencia se dejaron sin concluir; y á fin de no cegar el mas principal manantial de riqueza como es el tráfico del vino, se resolvieron ejecutar dicha obra que importó cerca 100,000 rs. Para reunir este capital, se formó por medio de acciones de 500 rs., que lucran un pequeño rédito: y tanto para la extincion del uno como del otro, se halla garantizado con un gravámen impuesto sobre el vino, que por 10 años han de satisfacer los cosecheros. Este camino ya concluido, tiene un hermoso puente de un ojo y 3 alcantarillas de piedra, todos los demas se hallan en bastante buen estado. CORREOS: en esta adm. subalterna de la de Logroño, llegan 3 todas las semanas de Madrid, Castilla y prov. del N., y otros 3 de Navarra y Aragon; y salen en ambas direcciones otros tantos. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino, cáñamo, vino y aceite; se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de aves comunes, conejos, liebres y algunos animales dañinos. IND.: 4 ó 6 alfarerias, la prensa hidraúlica mencionada, 3 molinos de aceite, 4 harineros y 5 calderas de aguardiente. COMERCIO: estraccion de vino en bastante cantidad, un poco de aceite y alguna cebada; para este tráfico, y el de la importacion de géneros y efectos de que carecen, emplean los hab. de esta v. 83 caballerias mayores y 52 menores. Hay algunas tiendas de comestibles, una cereria, y varias posadas. POBL.: 467 vec., 2,002 alm. CAP. PROD.: 8.237,800 rs. vn. IMP.: 329,512. CONTR.: de cuota fija 63,179. PRESUPUESTO MUNICIPAL 60,000 rs. que se cubren con el corto producto de propios, y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 2,200 al secretario del ayuntamiento.

Atribuyen algunos la fundacion de esta v. al rey D. Alonso VIII de Castilla; quien fijándola en 1179, y quien en 1192; pero existia antes de ambas épocas habiendo sido ocupada al rey de Navarra por el de Castilla, y una de las plazas que este rey debia restituir al navarro, en virtud de la decision de Enrique de Inglaterra, nombrado árbitro por ambos reyes para terminar sus diferencias, en 1176. Don Alonso VIII pudo reedificarla y engrandecerla, cuando la hizo plaza fuerte, y concedió su apreciable fuero (1195) cuyas leyes cita con grande estimacion el ilustrado Marina. Es natural que, concedido este fuero, se fuesen trasladando y reuniendo en Navarrete, para gozar de sus privilegios y franquezas, los vec. de los lug. del contorno, cuales serian los de las ald. de San Antolin, Ntra. Sra. del Prado, San Pedro y San Llorente, próximos todos, y que dicen se llamaban los *Corcuetos*. Don Enrique II la dió, con sus aldeas, á Don Juan Ramirez de Arellano. Don Juan I. hizo merced de ella en 1380 á Diego Gomez Manrique, su repostero mayor, compensando al de Arellano con la v. de Aguilar de Inestrellas y sus aldeas. Los vec. de Navarrete, tomando parte en las diferencias de sus señores con los Arellanos, señores de los Cameros, destruyeron, por los años de 1478, las obras de fortificacion de Entrena, del señorio de los últimos: los Reyes Católicos cortaron estos disturbios que ocasionaban graves perjuicios á ambas familias y sus pueblos. En 1366, se entregó Navarrete á Don Enrique de Trastamara declarándose contra el rey Don Pedro. Este la ofreció al rey de Navarra cuando se coligaron ambos contra Don Enrique; pero el navarro se apartó pronto de esta liga y la formó con Don Enrique. Se dice que en esta v. fue echo prisionero, en el mismo año, el célebre guerrero Duquesclin. En ella se avistaron los reyes de Castilla y Navarra en 1388. El cast. de Navarrete fue entregado voluntariamente por Diego Manrique en 1448, como en rehenes de su fidelidad á su rey. Sobre los años de 1524 fue preso en esta v. el ob. de Zamora, Acuña, que huia á Francia.

Entre los varones insignes que ha producido esta v. deben citarse el P. Francisco Salinas, jesuita, autor de varios comentarios de la Sagrada Escritura, y de otras obras; y Don Santiago Estefanía, magistrado de la audiencia de la Coruña, autor de un Diccionario geográfico-histórico, manuscrito, de mucho mérito, que posee la Academia Matritense de la Historia.

NAVARRETE ó NAVARRETEJO: l. del ayunt. de Bernedo en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). SIT. al S. de Vitoria, á la de la gran sierra que la separa de la Rioja. CLIMA saludable. Tiene 30 CASAS, igl. parr. (San Fabian y San Sebastian, y su patrono San Juan Bautista) aneja de Bernedo, y servida por un beneficiado de su cabildo; 2 ermitas dedicadas á San Salvador y San Bartolomé, y 2 fuentes, una de ellas mineral. Confina N. Faido; E. Loza; S. Villafranca, y O. Baroja: dentro de esta circunferencia hay bastante monte poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Logroño. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza abundante de volateria. POBL.: 20 vec., 80 alm. RIQUEZA con su ayunt. (V.).

NAVARRETE (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

NAVARREVISCA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29). SIT. en terreno escabroso, y rodeado de cerros; le combaten los vientos S., el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, gastrítis y fiebres nerviosas: tiene 204 CASAS de inferior construccion; la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 24 á 28 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., y una igl. parr. (San Sebastian) con curato de primer ascenso y de presentacion de S. M., hay una ermita bajo la advocacion de San Antonio, con culto público á espensas del pueblo: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que se encuentran á las inmediaciones de la pobl.: el TÉRM. confina N. Borgohondo; E. San Martin del Pimpollar; S. Serranillos, y O. Navaquesera: se estiende 1/2 leg. en todas direcciones escepto por el S. cuya estension es de 1/4, y comprende un pequeño pinar, una dehesa con algunos robles, y diferentes prados, con buenos pastos: pasa inmediato al pueblo una garganta que riega mucha parte de sus frutos, y á 1/4 de leg. N. el r. *Alberche*: el TERRENO es escabroso y de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, legumbres y frutas: mantiene ganado lanar basto, cabrio y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 12 telares y un batan de paños burdos y 6 molinos harineros: el COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y paños, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 196 vec., 858 alm. CAP. PROD.: 913,075 rs. IMP.: 36,523 IND. Y FAB. 5,100. CONTR.: 8,112 rs. con 11 mrs.

NAVARRÍ: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24) abadiato de San Victorian (3): SIT. en un pequeño llano llamado Espun, á la márg. der. del r. *Esera*; CLIMA templado y sano; reinando los vientos del N. Consta de 16 CASAS inferiores; una fuente é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con cementerio contiguo, está servida por un cura párroco de provision del abad. Confina el TÉRM. por el N. con Campo; E. r. *Esera* y Morillo de Llesia; S. monte de Pallaruelo, y O. montes de Foradada, Bañin y Pallaruelo. El TERRENO es llano, bañándole el r. *Esera* con direccion de N. á S., y desaguando en él un barranco llamado Foradada que corre de O. á E.; sobre el primero cruza un puente de piedra. CAMINOS: uno transversal que desde la Fueva va á Campo; de la estafeta de este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por espreso dos veces á la semana. PROD.: trigo escana, avena, patatas, hortalizas y varias clases de frutas; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 7 vec., 52 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342.

NAVARRO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Colomera.

NAVARRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

NAVARRO (San Pedro): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (1/4), ayunt. de Gozon (á Luanco 2): sit. en una eminencia de agradables vistas, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; el clima es templado y muy sano. Tiene 82 casas repartidas en los l. de Arenas, Balleniello, los Carbayedos, Cueto, Piedramenuda, San Sebastian, Tabiella y Tuñes; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 600 rs. anuales; la igl. parr. (San Pedro Apóstol), se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el térm. N. Ambiedes; E. Trasona; S. ria de Llaranes, y O. Abilés y Sabuyo. El terreno participa de las tres calidades y comprende varios montes y colinas pobladas de pinos, robles y pastos; cruza por el S. un riach. denominado *Trasona*, y por N. el llamado *Trasubueco*, que van á depositar sus aguas en la mencionada *ria*, titulada con mas propiedad *ria de Avilés*. Los caminos conducen á esta v. y á los pueblos de Luanco y Candas, son carreteros pero en mal estado: el correo se recibe de Luanco por balijero tres veces á la semana. prod.: maiz, trigo, escanda, centeno, patatas, habas blancas, guisantes, castañas, manzanas, peras, higos, uvas y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de liebres y perdices. ind.: la agricultura, molinos harineros, 4 fáb. de Tejas y 2 caleras. pobl.: 90 vec., 441 alm. contr. con su ayunt. (V.).

NAVAS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Aldehuela, en el que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene sobre 29 casas.

NAVAS: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego, felig. de la Almedinilla: se compone de 78 casas diseminadas, en que habitan 97 vec., 443 almas.

NAVAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, térm. de Villa-harta.

NAVAS: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. municipal de Barrios. Es abundantisima en Alcornoques, quejigos, chaparros y algunas manchas de acebuche y monte bajo: tiene tambien algunas tierras de labor.

NAVAS: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). pobl.: 1 vec., 2 almas.

NAVAS: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués. sit. á 1/2 leg. E. de la v.: comprende 9 quintos de tierras para pastos, casi todos montuosos, con muchas y buenas encinas. Pertenece al secuestro de D. Cárlos.

NAVAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Oranes* (V.).

NAVAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (3): está sit. en llano, con buena ventilacion y clima saludable, defendiéndola por los lados N. y O. una sierra que forma parte de la de Oña y Pancorbo. Tiene 44 casas con la consistorial de un solo piso, construidas todas de piedra y con una distribucion interior poco cómoda; una plaza que no es otra cosa que un vacío de edificios; varias calles sin empedrar, pero que sin embargo el piso es regular por la naturaleza del suelo; una escuela de primeras letras, á la que asisten los niños de ambos sexos en número de 28, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de trigo; una fuente con arco de piedra junto al pueblo, de cuyas aguas, que son abundantes y buenas, se surten los hab. para sus usos, y por último, una igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Barcina; E. Quintana-eles y Solduengo; S. Laparte, y O. Penches y Oña. El terreno participa de monte y llano, formando aquel la espresada sierra que en su mayor parte se halla poblada de carrascos bajos, y cuyo suelo produce pastos para el ganado, los cuales se arriendan algunos años en la estacion de verano para el merino trashumante; en dicha sierra se encuentran tambien varias canteras de piedra calcarea; lo restante del terr. en general hablando, es flojo, algo pedregoso, secano, arenisco y poco feraz; á la parte SO. se hallan algunos huertos de regadío, que sirven para el cultivo de verduras, cáñamo y lino. Baña la jurisd. un arroyo que desciende de la referida sierra y nace á distancia de 1/4 de leg. O. del pueblo; es de curso perenne, y sus aguas solo se aprovechan para el riego de los citados huertos, no obstante poderse hacer estensivo este beneficio á toda la llanura que atraviesa; pasa por los térm. de Laparte y Cornudella, y va á desaguar en el r. *Oca*. Los caminos son locales y todos carreteros, escepto el que cruza la sierra, habiendo además la carretera que construyó la Sociedad Riojana, y que pasando cerca de la pobl., enlaza la de Oña con la de Francia en el térm. y próximo á Cubo. prod.: toda clase de cereales, legumbres de buena calidad, algunas frutas y poco vino; cria ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío en corto número, y bastante caza de perdices y liebres. ind.: la agrícola. pobl.: 32 vec., 95 alm. cap. prod.: 814,720 rs. imp.: 48,701. contr.: 1,792 rs. 17 mrs. El presupuesto municipal asciende á 1,500 rs. que se cubre por reparto vecinal.

NAVAS (las): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 1/2 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (19 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): sit. en un pequeño declive con libre ventilacion y clima sano: tiene 35 casas; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de centeno; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de las de Bustares. térm.: confina con los de Bustares, el Arroyo y comun de tierra de Jadraque: el terreno, fertilizado por un arroyo del mismo nombre del pueblo, es de mediana calidad; comprende dos montes, uno de encina y otro de roble; hay una mina de plata que se está esplotando. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. correo: se recibe y despacha en Cogolludo. prod.: cereales, legumbres, patatas, algunas frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, caballar, asnal y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, y de animales dañinos lobos y zorras; pesca de truchas. ind.: la agrícola y un molino harinero. comercio: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. pobl.: 28 vec., 115 almas. cap. prod.: 621,300. rs. imp.: 40,100. contr.: 2,090.

NAVAS (las) ó NAVILLAS: barrio en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Menas-albas: sit. á 2 leg. del pueblo: tiene 12 casas y una ermita ruinosa propia del señor duque de Frias.

NAVASA: l. con ayunt. en la provincia de Huesca (18 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (1 1/2) aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): sit. á la orilla del riachuelo *Gas*, al pie del pico de Oruel, en clima sano. Compónese de 14 casas é igl. parr. (Sta. Eulalia), contiguo á la cual está el cementerio, y de la que depende el anejo de Sasal; el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del diocesano. Confina el térm. por el N. con Baraguas; E. Frauca; S. Sasal, y O. Baros: el terreno es escabroso; le cruza un camino que dirige desde Saviñanigo á Jaca, de cuyo punto recibe la correspondencia. prod.: pocos granos y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. ind.: un telar de lienzos y estameñas. pobl.: 19 vec., 117 alm. riqueza imp.: 26,060 rs. contr.: 3,369 rs.

NAVASADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). pobl.: 1 vec. 6 almas.

NAVASCUES: almiradio en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz: consta de la v. de su nombre, de los l. de Aspurz, Ustes, Castillo-nuevo, Racax alto y Racax bajo, todos los cuales forman un ayunt., escepto Castillo nuevo que lo tiene propio. sit. á las dos orillas del r. *Salazar*, esceptuando tambien Castillo nuevo que está cerca de Salvatierra de Aragon, por donde pasa el r. *Roncal*: tiene casa de ayunt. en la cab. del almiradio, y hay su respectiva escuela en cada pueblo. El térm. se estiende 3 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., y confina N. el valle de Salazar; E. el de Roncal y la prov. de Huesca; S. el de Romanzado, y O. el de Urraul alto: dentro de esta circunferencia hay montes y sierras elevadas con arbolado de hayas principalmente. El terreno, fuera de algun trozo que se riega del *Salazar* en el térm. de Navascues y Aspurz, es todo de secano, escabroso y no de muy buena calidad; sobre el espresado r. hay 3 puentes.

CAMINOS: de herradura y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena y guisantes; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 979 alm. RIQUEZA: 284,677 rs. El alc. de la v. de Navascues tenia antes la jurisd. orninaria en todos los pueblos del almiradio, que formaban un cuerpo para el pago de contr., pero en lo demas nada habia de comun entre ellos, porque cada uno tenia y tiene su privativo térm., sus gastos municipales y su esclusivo modo de gobernarse en todo, quedando solo de comun la formacion de municipalidad en los términos que se ha dicho. El 29 de setiembre y tercer dia de pascua de Pentecostés, los 3 l. del almiradio enviaban á Navascues 6 mozos con sus fusiles, que se incorporaban con otros 6 que presentaba la v. igualmente armados, y el capitan á guerra, que residia como el alc. en la v., reconocia las armas, y de este acto se formalizaba testimonio por un escribano.

NAVASCUES: v. del almiradio de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 leg.), part. jud. de Aoiz (6): SIT. á la falda de un cerro no muy elevado: entre 2 barrancos; con CLIMA frio y húmedo, pero sano, reinan los vientos N. NO. y SE. Tiene 110 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños á que asisten 50, dotada con 1,500 rs., y de niñas concurrida por 40, cuya maestra percibe de asignacion 600 rs. La igl. parr. (San Cristóbal), es de primer ascenso y está servida por un vicario de provision de la v. y un beneficiado de la del abad de Leyre: hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Campo y á San Quiricio, y 2 fuentes dentro de la pobl. El TÉRM. confina N. Ustes; E. Burgui y Castillo Nuevo; S. Bigüezal, y O. Aspurz: dentro de su circunferencia tiene 2 montes bastante elevados con arbolado de hayas, pinos y robles. El TERRENO es escabroso y secano en su mayor parte; le baña por O. el r. *Salazar* al que cruza un puente. CAMINOS: de herradura y malos. El CORREO se recibe en Lumbier. PROD.: trigo, cebada, avena y algunos guisantes; cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, liebres y tordas; pesca de truchas, barbos y madrillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 110 vec., 542 alm. RIQUEZA: con el almiradio. (V.)

El rey Don Sancho el Sabio concedió fueros á esta v. en 1185, determinando que sus tributos consistiesen en dos sueldos por casa, como habia sido antes; que nada diesen al señor que la tuviese en honor por el rey, y muriendo el señor sin hijos, pudiesen los vec. elegir al que quisieren entre los parientes mas cercanos del difunto. El rey Don Cárlos II confirmó este privilegio en 1354, y Don Cárlos III en 1417, añadiendo que sus vec. fuesen hijos dalgo, francos é ingenuos y libres de toda servidumbre; aforándolos el fuero general del reino; y disponiendo, que tuviesen alcalde perpétuo, vec. del pueblo, propuesto en terna por sus convec. y elegido por el rey: este alcalde debia ejercer la jurisdiccion civil, y era capitan á guerra. Tambien les concedió pudiesen sacar vino del reino sin real licencia. La pecha del pueblo se redujo despues de este privilegio á 15 libras de carlines blancos, y 40 cahices de trigo anuales por los molinos. El mismo Cárlos III, redujo estos pagos á *tributo perpetuo*. La princesa Doña Leonor dió en 1476, los molinos que el rey poseia en Navascués, á Cárlos de Artieda y sus hijos.

NAVAS DE BUITRAGO (LAS): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2 leg.) part. jud. de Torrelaguna (2), dióc. de Toledo (23 1/2): SIT.: en una pequeña hondonada, le combaten los vientos E., S. y O.: el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes intermitentes: tiene 39 CASAS inferiores, distribuidas en 5 calles desempedradas, y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 21 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sta. Ana) con curato de primer ascenso, y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Mangiron; E. Cervera; S. y O. Siete Iglesias; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E á O. y comprende una deh. titulada Santillana, con monte de quejigo, y diferentes prados con regulares pastos: le atraviesa de O. á E. el arroyo Zavalo, pasando 1/4 de hora de la pobl.; y el r. *Lozoya* de N. á S.: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y algunas legumbres: mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que se carece. POBL., 35 vec., 93 alm. CAP. PROD.: 763,571 rs. IMP.: 45,355. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con los productos de propios.

NAVAS DE ESTENA: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Piedrabuena (12), aud. terr. de Albacete (46), dióc. de Toledo (11), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23): SIT. en una llanura, toda rodeada de asperísimas montañas: es de CLIMA templado, le baten todos los vientos y se padecen intermitentes: tiene 30 CASAS, las mas inferiores que puede darse, diseminadas sin formar calles y desempedrado el suelo, sin ningun edificio ni establecimiento público mas que la igl. parr., dedicada á Ntra. Sra. de la Antigua, aneja al curato de Retuerta y servida por un ecónomo: á su inmediacion está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Hontanar (Toledo); E. Retuerta; S. Horcajo de los Montes; O. los Alares; estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. y comprende una casa y huerta perdidas en una deh. llamada Garbanzuelo; una ermita arruinada, que divide la jurisd. con Retuerta á una leg. de uno á otro punto en el sitio llamado Valeruelo; las deh. de Chiquillas, Gualí, Avesfrias, y muchos montes poblados de ásperos bosques de jara, roble y chaparro. Le baña el r. *Estena*, que nace á una leg. del pueblo en la sierra llamada Muela, pasa á 1/4 leg. O. y desemboca en *Guádiana*. El TERRENO es asperísimo, rodeado de montañas elevadísimas y de secano á pesar de su abundancia de aguas: los CAMINOS son veredas á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en la estafeta de Fontanarejo cada 8 dias. PROD.: trigo con escasez, centeno; se mantiene ganado vacuno, de cerda y cabrio, siendo este el mas preferido; muchas colmenas, y se cria abundante caza de todas clases y alguna pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros, propiedad de Retuerta: POBL.: 22 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 5,460 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 1,036 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,000 del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion y se cubre con arbitrios.

NAVAS DE JORQUERA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 hor.), part. jud. de Casas Ibañez (3), c. g. de Valencia (22), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (23): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; tiene 220 CASAS; la consistorial en la que está el pósito pio con 120 fan. de grano, y la escuela de instruccion primaria dotada con 1500 rs. ademas de las retribuciones de los alumnos; un horno de pan cocer; una igl. parr. (San Gregorio), en la que se veneran las reliquias de San Eleuterio y San Liberato, sirven el culto un cura y un sacristan; el cementerio público se halla en posicion que no ofende á la salubridad. TÉRM.: confina con los de Cenizate, Casa del Olmo, Madrigueras y Mahora; dentro de él se encuentra un pozo de escelentes aguas que surte al vecindario para beber, y á 1/4 de hora del pueblo hay unos manantiales que llaman los Pocicos: el TERRENO es llano, suave y de regular calidad; comprende algunos trozos de pinar de buena clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Tarazona. PROD.: trigo geja, centeno, cebada, avena, vino, azafran, aceite, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola, la arriería algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos de consumo que faltan; hay una tienda de ropas y otros géneros, y 4 de abacería. POBL.: 200 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 3.113,411 rs. IMP.: 151,203. CONTR.: 15,507. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs., se cubre con los productos del horno, almotacenería y reparto vecinal.

NAVAS DE ORO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y

arenoso; le combaten todos los vientos y su **CLIMA** es templado y propenso á calenturas intermitentes: tiene 180 **CASAS** de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., 2 cárceles, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren de 20 á 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 25 fan. de trigo, y una igl. parr. (Santiago), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay otra parr. (Sta. Maria), suprimida por disposicion del Gobierno y agregada á la de Santiago: en los afueras del pueblo se encuentra una ermita (el Sto. Cristo del Humilladero), perteneciente á la suprimida igl. de Sta. Maria, la que sirve de capilla para el camposanto: confina el **TÉRM.** N. San Boal á 1/2 leg.; E. San Martin y Mudriau á 1; S. La Nava á 3/4, y O. Coca á 1/2; comprende un gran monte de pinares, conocido vulgarmente por los pinares de Coca, y por el Pinar Viejo, que son comunes á 9 pueblos, y algun viñedo; se encuentra en él una fuente mineral y le atraviesan los r. *Eresma* y *Piron*, el primero á 1/8 leg. del pueblo, y el segundo á 1/4: el **TERRENO** es de mediana calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el **CORREO** se recibe de Coca, los lunes, jueves y sábados y salen en los mismos dias. **POBL.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, muelas, algun vino y piñon, mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y alguna pesca menor. **IND.**: la agrícola y fabricacion de pez griega, negra, aguarrás, trementina, barniz é incienso: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes, particularmente la pez y el piñon, é importacion de los artículos de que se carece. **POBL.**: 125 vec., 482 alm. **CAP. IMP.**: 69,833 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

Este pueblo se componia de 2 ayunt.; el uno en Navas de Oro de Cuellar, y el otro en Navas de Oro de Coca; los quo por real órden espedida en el año de 1841, se mandó formasen un solo ayunt. con el título de Navas de Oro.

NAVAS DE QUEJIJAL: l. agregado al ayunt. de Quejijal en la prov. y dióc. de Salamanca, (5 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. de Valladolid (25 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está **SIT.** en un llano perfectamente ventilado; goza de clima saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 **CASAS** formando cuerpo de pobl. con una calle ancha que divide al pueblo en dos barrios. Tiene un palacio en regular estado propio del dueño del l.; un pozo de cuyas aguas beben los vec., y una igl. bajo la advocacion de San Anton Abad, cuyo curato es de la clase de vicarias que provee el diocesano. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Carreros; E Canillas de Abajo; S. con su ayunt. y O. con Carreros y Quejijal. El **TERR.** participa de monte y llano y aunque es de secano tiene algunos trozos de buena calidad, con dos valles de escelentes pastos y un monte con algunas manchas de encina. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos, estando en tiempo de lluvias casi intransitables. **PROD.**: trigo, centeno, alguna cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno y alguno de cerda y caza de liebres. **POBL.**: 15 vec.; 60 alm. Contribuye con su ayuntamiento.

NAVAS DE RIOFRIO Ó LAS NAVILLAS: l. con alc. ped. que forma ayunt. en union de Revenga (1/2 leg.) en la prov. y part. jud. de Segovia, aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *Vere nullius* de la abadia de San Ildefonso. **SIT.** en la falda de las sierras de Guadarrama, y al pie de la montaña Peñalosa; le combaten todos los vientos, con mas frecuencia el S.: el **CLIMA** es mediano y se padecen por lo comun calenturas intermitentes: tiene 15 **CASAS** de un solo piso y de mediana distribucion interior: un pósito pio, y una igl. parr. (Santa Maria) con curato de provision del abad; el cementerio, aunque al rededor de la igl. no perjudica á la salud pública: en los afueras de la poblacion y formando cuerpo con ella, se encuentra un esquileo y un gran lavadero de lanas, fundado en 1813 por Don Santiago Herranz y la Torre: ocupa un terreno de 5 obradas y 1/2 y contiene habitaciones para dueños y operarios, almacenes de lanas limpias, prados cercados para tenderlas; y secarlas, y cuanto puede apetecerse y es necesario para el fin á que está destinado: se surte de aguas de 2 estanques que hay al S. y á poca distancia, y se esquilan por lo comun sobre 14,000 cabezas: al SO. y como á 1/8 leg. hay caceria llamada Granjilla, que era un punto de recreo de los PP. Gerónimos de Segovia, y hoy casa de labor; es edificio bastante capaz, con muchas habitaciones, buenos encerraderos de ganado, un cercado con álamos, un estanque para tencas, otro para el agua, y un gran huerto destinado á hortalizas: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay inmediata al pueblo; haciéndolo para el de los ganados de un arroyo que pasa por el mismo y su **TÉRM.** Este confina N. sitio real de Riofrio; E. Revenga; S. pinar de Valsain, y O. la Losa: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; y comprende de 70 á 80 fan. de sembradura de todas clases y sobre 114 obradas de prados naturales, las 14 de regadío y riego de primera calidad; y las restantes de secano y pastos: tambien existe un monte de chaparro separado del de Riofrio, por la tapia que rodea á todo este real sitio: le cruza un arroyo titulado *Riopeces*, que tiene su nacimiento en las sierras á E. una leg. de dist., y se dirige al N. bañando el pueblo, y sirviendo para el riego de sus prados: el **TERRENO** participa de flojo, pedregoso y de miga: **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes; y á corta distancia pasa la carretera de Segovia al puerto de Guadarrama: **PROD.**: trigo, centeno, algarrobas, patatas y yerbas: mantiene ganado vacuno, lanar, y algunas yeguas; y cria caza menor: **IND.**: la agrícola; y en temporadas carreterias: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece: **POBL.**: 15 vec., 41 alm. **CAP. IMP.**: 34.418 rs. **CONTR.** segun el cálculo general y oficial de la prov. 20, 72 por 100.

NAVAS DE SAN ANTONIO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (6 leg.) aud. terr. de Madrid, (13 1/2) c. g. de Castilla la Nueva: **SIT.** en un suave declive á la der. y muy próximo á la carretera que de Madrid conduce á Valladolid y Galicia: le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es sano; padeciéndose sin embargo, reumatismos y algunas otras enfermedades de poca consideracion: tiene 260 **CASAS**, en su mayor parte de un solo piso, y mala distribucion interior; muchas precedidas de corrales; y entre algunas de ellas se ven cercas, que llaman herrenes con cuyo motivo el pueblo parece mucho mayor de lo que es en realidad: hay 2 plazas, la principal con soportales, y la otra ovalada donde se hacen las corridas de novillos; casa de ayunt., 2 paneras que pertenecen al pósito de Madrid, construidas en 1746, las que tienen 200 pies de long. por 50 de lat.; son los edificios mas notables de la pobl.: escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,500 rs. y una igl. parr. (San Nicolás de Bari), con curato de provision real y ordinaria: el cementerio está en los afueras, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de los de 2 pozos. Confina el **TÉRM.** N. Vegas de Matute y Zarzuela del Monte; E. Espinar; S. baldios y alijares de tierra de Segovia, y O. Villacastin: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y poco menos de E. á O. y comprende 2,260 obradas de tierra de labor de secano, 842 en prados del comun y particulares, 18 en baldios y egidos comunes, 842 en monte bajo de encina y roble, 1,000 en terrenos infructiferos, con algunos pastos, 6 obradas en huertos y herrenes y diferentes canteras de escelente piedra berroqueña: se encuentra en él y á la distancia de 3/4 leg. N. del pueblo una ermita, San Antonio del Cerro, (V. Antonio del Cerro (San)) propia del pueblo: y le bañan 3 arroyos, uno de los cuales pasa junto á las casas por el O. y los separa de los mesones que están inmediatos á la carretera: el **TERRENO** es pedregoso y en su mayor parte de mala calidad: **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes y la citada carrera de Galicia: el **CORREO** se recibe en la adm. de Villascastin. **PROD.**: poco trigo morcajo, cebada, avena, centeno, que es en mayor coseha, y algunos garbanzos: mantiene ganado lanar, y vacuno, y cria caza de conejos, liebres, perdices, algun lobo y zorras: **IND.**: la agrícola y arrieria: el **COMERCIO** está reducido á 3 tiendas miserables; esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece: **POBL.**: 251 vec., 890 alm. **CAP. IMP.**: 207,041 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 14,000 rs. que se cubren con las rentas de varios prados cercados, con el producto de las dehesas boyales, de pasto y riego, con el de los edificios destinados á los

abastos públicos, con el de los montes, y cuando todo esto no alcanza por reparto vecinal.

NAVAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Jaen (10 leg.): part. jud. de la Carolina (5): aud. terr. y c. g. de Granada (25): SIT. en terreno desigual dentro de Sierra Morena, y no lejos de la márgen der. del r. *Guadarrizas*, en CLIMA destemplado y sano. Consta de unas 220 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; escuela de primeras letras dotada en 3,344 rs. de los fondos municipales y 1344 por retribuciones de los niños; igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de término está servido por un cura párroco llamado prior, que nombra el diocesano, y un cura teniente; y cementerio bien sit., habiendo algunas fuentes que abastecen á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de la Carolina; E. r. *Guarrizas*; S. Aldea Quemada, y O. la Carolina: dentro de él se halla una hermita dedicada á la Virgen de la Estrella y 3 oratorios públicos; su TERRENO es montuoso, sin embargo de que tiene algunas vegas donde se han hecho algunos plantios de viña y olivar. CAMINOS: locales, de herradura y malos: recibe la CORESPONDENCIA de la Carolina: PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, garbanzos, hortaliza, melones, pastos y bellotas: cria ganados de toda clase, y caza mayor y menor. IND.: algunos telares de cáñamo, lino, y estopa. POBL.: 393 vecinos; 1450 alm. CAP. PROD.: 3.021,373 rs. id. IMP.: 131,986 rs. CONTR.: 61.882 reales.

NAVAS DE TOLOSA, vulgarmente el HOSPITALILLO: ald. con alc. ped. en la prov. y dióc. de Jaen (10 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de *La Carolina* (V.), (1/2). Está SIT. en derredor de una loma estendiéndose el caserío á la falda del mismo de S. á N. desde donde se disfruta una vista muy agradable, por descubrirse varios pueblos de los contornos: la combaten todos los vientos, y el CLIMA es propenso á calenturas remitentes casi estacionales. Consta la pobl. de 41 CASAS de regular construccion, cinco calles, por una de las cuales pasa la carretera que va de Madrid á Cadiz, y dos plazas; en una de ellas se encuentra la igl. parr. (La Purísima Concepcion), de la que dependen los dos anejos, llamados de las *Ocho Casas* y las *Seis Casas*, ambos sin igl.: la sirve un cura párroco de provision del diocesano: á espaldas de la igl., por la parte S. está el cementerio. Confina el TÉRM. por el N. y E. con Santa Elena, una legua por el primer punto y 1/2 por el segundo; S. Vilches 1 y 1/4, y O la Carolina 1/4: dentro de su circunferencia existen varias fuentes, algunas de aguas ferruginosas; un castillo derruido que lleva el mismo nombre que la pobl., cerca del cual hay una mina de alcohol,; dos dehesas, llamadas Nava Martina y el Hueco, así como dos egidos uno al E. y otro al O. en donde se cria muy escelente yerba para los ganados. Tambien se encuentra piedra pizarrosa y de cal, y algunos montes, tales como los denominados Martin-Amigo, el Toscar, los Alcornocales, el Difunto, el Padre Santo y otros, poblados de encinas, jaras, lentiscos, albiérganos y toda clase de monte pardo. Comprende tambien la pobl. de las *Ocho Casas*, *Seis Casas*, y una venta llamada de Baeza, igualmente que una porcion de casillas diseminadas, muchas de ellas derruidas, que habitaban los colonos antes de hacerse las nuevas poblaciones. El TERRENO es de inferior calidad, de tierra rubial y secano, con mucha parte de monte. CAMINOS: la carretera general que conduce de Madrid á Cádiz; uno á Vilches y otro á Linares, en buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Carolina. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, habas, bellotas y muy poco aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza mayor y menor. IND.: un molino de cubo, y una fáb. de plomo con sus hornos reberveros para sacar el plomo de primera y otros alemanes para el de segunda. POBL., RIQUEKA y CONTR., se incluye con la Carolina.

Es el nombre de las Navas de Tolosa uno de los mas célebres de los topicos de España, por la gran batalla que se dió en las llanuras del pueblo, así llamado. Algunos la denominaron del Muladar del Muradal y de Lorca; pero lo mas general es, llamarla de las *Navas de Tolosa*. En esta batalla, el lunes 16 de julio de 1212, los reyes de Aragon, Castilla y Navarra, vencieron á los mahometanos mandados por su emir Mobamed el Nasr, y se puso término al gran conflicto en que se hallaba toda la cristiandad por aquella grande espedicion musulmana. No obstante haber cuatro relaciones de esta batalla, dadas por personas que se hallaron en ella, cuales son la que da el mismo rey Alonso en su carta al papa, noticiándole la victoria; la del arzob. Don Rodrigo; la de Arnoldo arz. de Narbona y la de los anales toledanos, muchos historiadores modernos suponen que murieron en esta batalla 200,000 mahometanos y solos 25 cristianos; cuajando de milagros la relacion de toda aquella campaña.

NAVAS DE VENALCAIDE: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque. SIT.: dos leg. a. E. de la v. cerca del camino de Villarta, sobre un cerrillo llano y saneado: tuvo igl. titulada de San Andrés Apóstol segun el testimonio existente de su primitiva fundacion con, cedida á sus moradores el 6 de julio de 1479, siendo arz. de Toledo el Emmo. Sr. D. Alfonso Carrillo: tuvo alc. p., pósito, y hasta 12 vec., siendo continuamente albergue de ganaderos, labradores y caminantes: se despobló en 1810 con motivo de la guerra; y cuando solo habian quedado cuatro vec. permitió el párr. que se demoliese la igl., la cual quedó en alberca por haberse estrellado en la muralla de la torre un jóven labrador de Herrera, llamado Angel San Andrés, hijo de Telesforo, que estaba sacando ladrillos de ella: en el dia se ha hecho allí una hermosa heredad, con una buena casa, y hay un ant. pozo de nieve.

Esta ald. se llamó tambien *Navas de Vezaide*, y á su frente corre el rio *Venazaire*, de donde á fines del siglo pasado sacaron los vec. dos ó tres espadas y alabardas.

NAVAS DEL EMPERADOR: dehesa notable en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: se halla en las inmediaciones de Villanueva de Córdoba, y pertenece á las Siete Villas llamadas de los Pedroches.

NAVAS DEL MADROÑO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (2), dióc. de Coria (6), perteneciente al priorato de Alcántara (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. en una cañada, que la dominan por el N. NO. la cuesta de Fernando Cabrera; por el S. la Sierrita; por el E. la Cuesta-fanega, y por O. la de Sobon; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y algunas veces el N., que es muy perjudicial, y se padecen tercianas, dolores de costado é inflamatorias. Tiene 575 CASAS, la mayor parte de buena construccion, todas de piedra, y pocas hay que no tengan de bóveda de ladrillo las habitaciones bajas; forman 15 calles anchas, llanas y bien pavimentadas, que todas vierten de SO. á NE. y forman un ramal de la ribera llamada del Alcalfe, del que hablaremos despues; hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra privada sostenida por retribucion, concurrida por unos 40, y á las mismas concurren 20 niñas; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la O., con curato de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del tribunal de las Ordenes militares, como perteneciente á la de Alcántara; se erigió en parr. en el año 1600, separándola de Brozas, segun consta del breve que existe en su archivo; el edificio actual se construyó en 1738, bajo los planos de los maestros Manuel Rodriguez y Alonso Gonzalez, cuya obra se adjudicó por remate en 31 de agosto al maestro alarife Teodosio Magallanes en cantidad de 106,000 rs., siendo los materiales de cuenta de los vec. Su fáb. es sencilla pero sólida; las paredes son de cantería y cal; la bóveda de ladrillo, dividida por arcos de piedra de medio punto; todo lucido y blanqueado por dentro, escepto los arcos y sus bases; en los afueras del pueblo se halla el cementerio capaz y bien acondicionado. Se surte de aguas potables en una fuente con caño á un estremo de la v., camino de Brozas; varios pozos en las inmediaciones, los que tienen todas las casas; muchos depósitos con buenos manantiales en diferentes sitios, útiles para las gentes del campo, y por último en una gran fuente á media leg., camino de Garrovillas, con un caño bastante capaz que vierte á un pilar largo formado de sillares para beber las caballerias; este pilar vierte en otro redondo destinado para lavar las mujeres, pudiendo colocarse 40 de una vez; esta fuente es perenne, corre lo mismo en invierno que en verano, y es conocida por el nombre de Nacivera ó Navacivera. Confina el TÉRM. por N. con el de Garrovillas; E. Casar de Cáceres; S. arrroyo del Puerco; O. Villa-del-Rey, Alcántara y la Mata, y comprende la ermita de Santo Domingo una leg. E. del pueblo, sit. en una de las cuestas que tienen el nombre del Santo y forman una cord. de mas de 3 leg., que se es-

tiende desde los límites de arroyo del Puerco y Casar de Cáceres hasta el *Tajo*, donde desagua un grueso ramal de invierno que llevan dichas cuestas en su centro, conocido en Garrovillas por Ribera de Arraya y en las Navas por la de Santo Domingo: á este santo manifiesta el pueblo gran devocion; á una leg. N., el desp. llamado Casas de Pozo-Rodrigo, donde se encuentran muchos restos de los romanos y de los godos; los cas. denominados casa del Asiento, medio cuarto leg. al N.; casa de la heredad de D. Juan, 1/4 leg. en la misma direccion; casa de Platas, media leg. al O.; casa de Mata-sed, á igual dist. y direccion; sobre 5,100 fan. de labor divididas en 3 suertes que alternan por años; algunos pinares; los montes de encina que ocupan 1,260 fan. de tierra, cuyo arbolado es de los propios y el suelo de dominio particular; mucha mata baja, como torvisca, madroño, retama, cornicabra, zarza, infinitas plantas y raices medicinales, y varias huertas de frutales y verduras. Le bañan la ribera del Alcalfe, formada segun hemos dicho hablando del part. jud., la de Santo Domingo en las sierras de este nombre, y la de Rejana, que todas dirigen al *Tajo*, fuera del térm. El TERRENO es casi todo una pura cantera de ínfima calidad, arenisco y poco fértil; obsérvanse 2 clases de piedra; una cuyo grano es accesible al cincel, y por consecuencia aplicable á columnas, cornisamentos, sillares y otras molduras, y la otra cuyo grano grueso y silíceo, llamado vulgarmente diente de perro, apenas sirve para nada. Los CAMINOS son vecinales; el CORREO se recibe en la estafeta de la misma v., dependiente de la adm. de Cáceres, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, vino, aceite, higos, frutas y zumaque, todos de escelente calidad; sus patatas, aceite y garbanzos son muy estimados; se mantiene ganado lanar negro, vacuno, cabrío y de cerda, los cuales se sostienen difícilmente, ya por su número, que es mayor que el que el pais puede mantener, ya porque sobre ser el terreno demasiado estéril, una gran parte es pedregoso é improductivo: abunda mucho la caza menuda y animales dañinos; en cuanto á pesca es la mas comun la tenca, que en todas épocas se cria en unas charcas pertenecientes á la inmediata v. de Brozas, llamadas de Vega y de Arce, en donde se cogen tambien muy buenas anguilas; estas charcas las tienen arrendadas algunos vec. para su esclusivo aprovechamiento, y se pescan tambien infinitas pardillas que se venden á ínfimo precio. IND. y COMERCIO: 6 lagares de aceite; 6 telares de lienzo y paño; 5 molinos harineros en las riberas; 3 fáb. de jabon blando; 3 tejares; 2 tahonas de zumaque; carpinteros y demas oficios para el servicio del pueblo; bastantes arrieros y muchas mujeres que se dedican á hilar y teñir hilo negro que van á vender á todos los pueblos limítrofes: se esportan con aprecio los garbanzos y el centeno y se importa vino y telas; celebrándose feria el 20 de mayo. POBL.: 760 vec., 4,161 alm. CAP. PROD.: 3.850,000 rs. IMP.: 226,400. CONTR.: 43,603. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,000, del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con fondos de propios y arbitrios: los primeros consisten en aprovechamiento de bellota, deh. de pasto y labor, unas partidas de yerbas y varias cuadrillas de labor contenidas en el térm. de Brozas; los segundos los constituyen el producto de espigas, el de las yuntas de labor y el de las yerbas de ciertas porciones de terreno que quedan por empanar entre el sembrado.

El orígen de este pueblo fue unas ventas mandadas hacer en el estremo NE. de la cañada en que está sit., por la justicia y regimiento de la v. de Brozas, llamándose indistintamente Ventas ó Návas del Madroño por el mucho arbusto de esta clase que por allí habia; en el año 1600 tenia ya 60 vec., que fue cuando se erigió en parr., continuando en lo civil sujeto á aquella villa como su arrabal; hasta que en 1736 representaron los vec. (que ya eran 735) al Consejo solicitando la exencion; y habiéndose opuesto la v. de Brozas, se siguió el correspondiente recurso y se concedió el privilegio de villazgo por sentencia de 28 de junio de 1741, dándole desde entonces esclusivamente el nombre de Navas.

NAVAS DEL MARQUES ó DE PINARES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Cebreros (4), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22). SIT. al N. de la cab. del part. en un llano bastante despejado que se encuentra cercano al puerto del descargadero; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y gástricas. Tiene 450 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un edificio ant. de construccion árabe, propiedad del señor duque de Medinaceli; escuela de primeras letras para niños, cuyo maestro está dotado con 1,825 rs.; otra de niñas á cargo de una maestra que recibe 913 rs.; una fuente con su hermoso pilon, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay otra igl. cerrada que pertenecia al suprimido conv. de San Pablo de dominicos de esta v., y 4 ermitas con la advocacion del Santísimo Cristo de Gracia, la Concepcion, Santa Ana y San Antonio, todas sin rentas para su servicio; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Peguerinos, Espinar, Aldea Vieja y Navas de San Antonio; E. Santa María de la Alameda; S. Hoyo de Pinares y Valdemaqueda, y O. Navalperal de Pinares: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y comprende bastante monte de roble y pino, bosques y arbolados para madera y varios prados con buenos y abundantes pastos; pasan por la pobl. 2 pequeños arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego; el TERRENO es flojo, parte de riego y parte de secano. CAMINOS: carreteros y de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, morcajo, centeno, patatas, nabos, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda; y cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorros. IND.: la agrícola, diferentes molinos harineros, fabricacion de paño pardo y sayales, y hacer cardas; el COMERCIO está reducido á la esportacion é importacion de lanas, maderas y paños y de los art. de que se carece en la v. El segundo domingo de julio se celebra una feria, y en los domingos de cada semana mercado. POBL.: 500 vec., 2,090 alm. CAP. PROD.: 3.295,725 rs. IMP.: 131,829. IND. Y FAB.: 44,250. CONTR.: 67,311 rs. con 22 mrs.; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a 20,000 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

Se dice que destruida esta pobl., á la que se atribuye por algunos grande antigüedad, fue repoblada, de órden de Don Alonso el Sabio, por Gil Blazquez de Avila, Hernan, Lian, Iñigo y Marquez, el año 1275. El rey Don Cárlos I la hizo cabeza de marquesado, ouyo título dió á Don Pedro de Avila, tercer conde de Risco. Su escudo de armas ostenta en campo azul. 13 roeles de oro.

NAVAS DEL PINAR: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), dióc. de Osma (6), part. jud. de Salas de los Infantes (4) y ayunt. de Hontoria del Pinar (1). SIT. en paraje llano, donde le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia el del N.: el CLIMA es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes las intermitentes. Tiene 53 CASAS con la municipal; una mala fuente dentro del pueblo, de la que se surten los vec. para sus usos, y varios otros manantiales insignificantes en el térm.; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio en malísimo estado y una ermita (Santiago) como á 30 varas E. del l. Confina el TÉRM.: N. Rabanera de la Sierra; E. San Leonardo; S. Espejo, y O. Espejon. El TERRENO es de mediana calidad: por él cruza un pequeño arroyo que tiene su origen á 200 varas O. de la pobl. y se incorpora con el r. *Lobos*, despues de haber corrido por espacio de un cuarto de hora por el E.; hay dos montes poblados el uno de robles y el otro de pinos; aquel, titulado la Mata, se halla al O.; y este, llamado Espinadas, al N.; tambien existe una pradera que se estiende de E. á O. y produce yerbas de pasto. CAMINOS: atraviesan la jurisd. los que conducen de Hontoria á Aranda de Duero y de Salas al Burgo. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Hontoria por baligero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y avena; ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 365,220 rs. IMP.: 37,361. CONTR.: 4,895 rs. 17 mrs.

NAVAS DEL REY: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (9 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (2 1/2), dióc. de Toledo (12). SIT. en una hermo-

sa llanura, la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es algo frio, y sus enfermedades mas comunes catarros. Tiene 75 CASAS de mediana fábrica, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 niños y 20 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,190 rs.; una fuente de escelentes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (la Purificacion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Robledo de Chavela á 2 leg.; E. Chapineria á 1/2; S. Aldea del Fresno á 1, y O. San Martin de Valdeiglesias á 2 1/2; comprende á la parte E., N. y S. terreno muy poblado de chaparros, pinos, jara y monte bajo, algun viñedo y varios prados con buenos pastos; por su límite O. pasan los r. *Alberche* y *Cofio*, los que se unen poco mas arriba del puente de San Juan. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado El CORREO se recibe en Navalcarnero, por baligero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, hortalizas, algunas frutas, vino, poco aceite y abundantes pastos; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, algunos corzos y muchas perdices y pesca de barbos, anguilas, bogas, cachos y cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y 2 tejares. El COMERCIO está reducido á la esportacion de piñones, maderas y ganado cabrío para Madrid, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 78 vec., 292 alm. CAP. PROD. IMP. y CONTR.: con San Martin de Valdeiglesias, á cuyo pueblo estuvo agregado para formar ayunt. (V.) el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,548 rs. que se cubren con el prod. de propios.

NAVAS DE LA CONCEPCION (LAS): ald. agregada al ayunt. de Constantina, de donde dista 3 leg. al E., en la prov. y dióc. de Sevilla (18 leg.), part. jud. de Cazalla de la Sierra. SIT. en el confin oriental de la prov., lindando con la de Córdoba, en un valle rodeado por una alta cord. de sierras, con CLIMA templado, vientos frescos y saludables, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y algun dolor de costado. Tiene 250 CASAS diseminadas sin formar calles; varias fuentes de buen agua, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), habiendo sido arruinado el monast. de San Antonio del Valle de monges basilios. SIT.: á 1/2 leg. de dist. al E., en el cual se encerraban varias preciosidades artísticas, siendo tambien considerables sus rent. El TERRENO, en cuyo radio se halla el cortijo de San Antonio de los Labradillos, es muy fértil y montuoso, y le baña la ribera de Ciudadeja, cuyo curso es de N. á S. hácia el *Guadalquivir*. Los CAMINOS son locales y malos á Fuente-ovejuna, Córdoba, Alanis y Constantina, de cuya v. se recibe la CORRESPONDENCIA en dias indeterminados. PROD.: trigo y aceite, que son las principales, otros granos, hortaliza y pastos; ganado de todas clases, especialmente cerdoso y vacuno; caza mayor y menor, y algunos peces en la rivera de Ciudadeja. IND.: la agricola, molinos de aceite y harineros; se esporta el sobrante de las cosechas. POBL.: 290 vec., 1,500 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

NAVA-SECA-NUEVA: quintería en la prov. de Ciudad-Real; part. jud. y térm. de Manzanares. SIT.: 1 leg. larga de esta v., camino de la de Villarubia; se destina á las atenciones de la agricultura.

NAVAS-FRIAS: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (22 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (6), aud. terr. Valladolid (44), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pequeña altura á orillas del r. *Agueda* y á 1/2 leg. al O. de la raya de Portugal. El CLIMA es benigno y no se conocen otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Se compone de unas 180 CASAS de pocas comodidades y bajas; las calles son irregulares; tiene casa de ayunt., en la que está la cárcel y la escuela de instruccion primaria, cuyo maestro goza de 1,200 rs. de asignacion anual; tiene una igl. parr. de primer ascenso bajo la advocacion de San Juan Bautista, cuyo curato, como perteneciente á la órden de San Juan, se provee por el Tribunal de las Órdenes Militares; y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el desp. de Jenestosa; E. térm. de Payo; S. con el de San Martin y sierras de Eljas y Valverde, y O. con Portugal; corre por el de S. á E. el r. *Agueda*, de cuyas aguas beben los vec.; además tiene varios manantiales de buena calidad. El TERRENO es todo montuoso con muchos barrancos y hondonadas, cubierto de monte de roble; además tiene algunos pedazos de tierra de regadío. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la estafeta de Ciudad Rodrigo. PROD.: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay cria de ganado lanar, cabrío, algun vacuno y de cerda. IND.: hay 4 fáb. de sombreros del pais, 6 telares de colchas de lana y lienzos ordinarios, y 2 de paños. POBL.: 190 vec., 820 alm. RIQUEZA PROD.: 336,200 reales. IMP.: 16,810. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 2,915. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400, que se cubren con varios arbitrios.

NAVASEQUILLA: part. rural en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Priego: es dependiente del part. rural de los *Villares* (V.).

NAVASEQUILLA: l. unido al ayunt. de Horcajo de la Ribera (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Ávila (12), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32). SIT.: en la falda S. de la sierra titulada de Piedrahita; le combaten todos los vientos, en particular el N. Su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 51 CASAS de inferior construccion, y diferentes casillas para el ganado; hay una plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 16 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 100 rs. y las rentas de una obra pia, dedicadas al efecto, cuyo administrador es el párroco; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion de la justicia, conc. y vec. del pueblo y del párroco de Horcajo de la Ribera; el cementerio está al O. en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Avellaneda; E. y S. Zapardiel y Hortigosa, y O. Horcajo de la Ribera; se estiende 1/2 leg. en todas direcciones, y comprende bastante monte bajo, una deh. llamada la Boyal de 1/4 leg. de circunferencia, y diferentes prados de medianas yerbas; le atraviesa de N. á S. un pequeño arroyo. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por propio. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, patatas y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 50 vec., 184 alm.; CAP. PROD., IMP. y CONTR., con Horcajo de la Ribera.

NAVASILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT.: al pie de una sierra llamada Valle-Estrecha en CLIMA sano. Compónese de 4 CASAS y una igl. (San Martin), aneja de la parr. de Jarlata. Confina el TÉRM. por el N. Frauca, E. Orantes, S. Sasal, y O. Navasa; encontrándose dentro de él el cementerio, y alguna fuente para el surtido del vecindario. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. CAMINOS: locales y de herradura, en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Jaca. PROD.: trigo, mistura y avena; cria ganado lanar. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

NAVAS Y MOJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.): POBL.: 11 vec., 61 almas.

NAVATA: v. cab. de ayunt. que forma con Canellas en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. c. g. de Barcelona (25). SIT.: en una llanura del Ampurdan, combatida libremente de los vientos, en particular de los del N. Su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes fiebres inflamatorias. Tiene 200 CASAS: circuidas en parte por una ant. muralla, 1 escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional, 1 igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated., 1 vicario y 2 beneficiados, 1 capilla bajo la misma advocacion, que fue antiguamente parr., y 1 cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Cistellá; E. Tarabaus y Ordis; S. Cane-

llas y Crespiá, y O. Cabanellas y Lladó; en él se encuentran 21 masías, y al S. de la v. un antiquísimo cast. arruinado, dentro del cual hay una capilla tambien destruida, que se cree fue la primitiva igl. parr. de la pobl. El TERRENO es generalmente llano, de secano, y casi todo en cultivo de cereales, olivar y viñedo, aunque se ven algunas encinas y robles; corre por él la riera de Algama, cuyas aguas se aprovechan para el riego de las huertas, y dan impulso á varios molinos de harina. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y caza de perdices, conejos, algunas liebres y abundancia de tordos en su temporada. IND.: la agrícola y los molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, especialmente de aceite, á los mercados de Figueras, é importacion de los art. necesarios. Se celebra una feria el dia 17 de enero de cada año, cuyo tráfico principal es de ganado de cerda. POBL.: 138 vec , 740 alm. CAP. PROD.: 5.408,800 rs. IMP. 135,220.

Esta v. hace por armas un escudo con dos llaves cruzadas á manera de aspa.

NAVATALGORDO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (6 leg.), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno pedregoso y rodeado de cerros, le combaten los vientos S. y N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales pútridas y dolores de costado: tiene 207 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 350 rs., y una igl. parr. (San Miguel Arcangel), con curato de primer ascenso y presentacion de S. M.; hay una ermita, Ntra. Sra. de la Canaleja; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varias fuentes que hay en el pueblo y en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Navarredondilla; E. Burgohonda; S. Navarrevisca, y O. Navalosa; se estiende una leg. en todas direcciones, y comprende varios cas. ó chozas, que sirven de albergue á los ganados y pastores; bastante monte de pinos, encina y roble, y diferentes prados, con medianos pastos: á una leg. del pueblo pasa el r. *Alberche*, el que desemboca en el *Tajo*. TERRENO: de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, cebada, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y maderas de pino; é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 207 vec., 835 alm. CAP. PROD.: 1.656,500 rs. IMP.: 66,260. IND. y FAB.: 4,300. CONTR.: 11,675 rs. con 6 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren por reparto veinal.

NAVATEJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 1/2 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid): SIT. en la falda N. de una pequeña cuesta, le combaten los vientos N., E. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene 2 anejos, Cabezas altas y Cabezas bajas (V.), y todos componen 84 CASAS de mediana construccion, y varios encerraderos para los ganados; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y la retribucion de sus alumnos; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Bernabé) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Barco de Avila; E. Tormellas; S. La Nava, y O. Umbrias: se estiende 5/4 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un cas. titulado del Vado, algunos robles, una pequeña alameda, y varios prados naturales con buenas yerbas; le atraviesa el r. *Tórmes*, el que pasa inmediato á la pobl., y brotan en él un sin número de fuentes de buenas aguas: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, judías, patatas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, algunas cabras monteses, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los art. de que se casece. POBL.: incluso sus anejos 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 269,750 rs. IMP.: 10,720. IND. y FAB.: 1,350. CONTR.: 924 rs. con 12 mrs.

NAVATEJERA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villaquilambre. SIT. en una pequeña loma; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de primer ascenso y libre colocacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Leon y Villaquilambre. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo, que baja de unos vallados que hay al N. de la pobl., y las del Torio por medio del cauce de San Isidro: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y al valle de Torio, Vegacervera y la Mediana de Argüello: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos; cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar. POBL.: 42 vec., 161 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVAZ: l. del ayunt. y valle de Juslapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. al O. del valle, con CLIMA frio y sano: tiene 17 CASAS, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un abad de provision de los vec.: los niños asisten á la escuela de Marcalain. A poca dist. de la pobl. hay una cueva profunda, donde se guarda la nieve para abastecer á Pamplona y sus arrabales. El TÉRM. confina N. Belzunze; E. Anocibar; S. Unzu, y O. Garizariain. El TERRENO es de mediana calidad; hay montes con arbolado. CAMINOS: de herradura y locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo y menuzales; cria ganado, aunque no mucho, y buena caza. POBL.: 16 vec., 76 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

NAVAZOS: quinta en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

NAVAZOS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Minglanilla.

NAVAZUELA: cortijada de 6 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

NAVE (LA): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro* (V.).

MAVE (LA) ó LANAVE: l. agregado al ayunt. de Jabarrella (1 hora), en la prov. de Huesca (9), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27). SIT. en la vertiente meridional de un monte á la der. del r. *Guarga*, combatido generalmente por los vientos del O.; CLIMA sano. Consta de 3 CASAS y una igl. dedicada á San Salvador, anejo de la parr. de Ipies. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ipies; E. el de Atos; S. el de Layés, y O. el de Jabarrella: media leg. en cada punto, dentro de él hay varias canteras de piedra y cal, y una fuente potable de agua muy rica, corriendo de E. á O. por el mismo r. *Guarga* que riega algunos pequeños huertos. El TERRENO es en su mayor parte de secano, cálcareo, con poco monte poblado de pinos, quejigos y otros. Los CAMINOS dirigen desde Huesca á Biescas y Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca, por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, judías y patatas; cria ganado lanar y poco vacuno: caza de conejos, perdices y liebres abundantes y pesca de barbos. POBL.: 5 vec., 31 almas. RIQUEZA IMP.: 6,853 rs. CONTR.: 886 rs.

NAVÉA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre: la cual pertenecia á D. Francisco Quiroga, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

NAVÉA: r. en la prov. de Orense, part. jud. de la Puebla de Tribes; el cual tiene origen en las vertientes orientales de la sierra de San Mamed, y en las setentrionales de la de Queija. Durante su curso de O. á NE., baña por su der. las felig. de Villar, Chandreja, Celeiros, Casteligo, Paradaseca, Paraizas, Junquera y San Juan de Barrio; y por la izq. las de Queija, Candedo, Casteloais, San Cristóbal, Chavean, Cerdeira, Rio y Navéa. En su tránsito recibe distintos arroyos poco considerables; tiene un puente de madera al E. de Cerdeira, en el camino que dirige á la Puebla de Tribes, y

otro de piedra al S. de Navéa; poco antes de su confluencia en el r. *Bibey*, la cual verifica al N. de S. Juan de Barrio por la barca de Balsada, en los confines con la prov. de Lugo. Sus aguas fertilizan varios terrenos, dan impulso á diferentes molinos harineros, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

NAVÉA (San Miguel): felig. en la prov. de Orense (9 leguas), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc., de Astorga (21). sit. al N. de la prov. y confines con la de Lugo, en la márg. izq. del r. *Navéa* poco antes de confluir en el *Bibey*, con buena ventilacion, y clima templado. Tiene unas 75 casas distribuidas en los l. de Borren, Cima de Vila, Seijo, Lameiros, Puente nuevo y el de su nombre. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de entrada y libre provision: en terreno elevado existe una capilla dedicada á la Virgen de las Nieves. Confina el térm. N. Cabanas; E. Peites, prov. de Lugo; S. Barrio, y O. San Juan de Rio. El terreno comprende hácia el N. los montes de Cabanas, de los que baja un riach., el cual va á desaguar en el r. *Navéa*, habiendo sobre este un puente de piedra, en el camino que se dirige á Tribes. Los demas caminos conducen á Rio, Cabanas, Barrio y Peites, este último en buen estado. El correo se recibe en la Puebla de Tribes. prod.: vino, aceite, frutas, legumbres, hortalizas, nabos, patatas, castañas, centeno, lino y poco trigo: hay ganado vacuno de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. pobl.: 80 vec., 320 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NAVECES (San Roman): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Castrillon (á Piedras-Blancas 1/2). sit. á orillas del Océano Cántabrico en un llano con algun declive. La combaten principalmente los aires del N. y S.; el clima es templado, y las enfermedades comunes reumas y calenturas biliosas. Tiene 90 casas distribuidas en los barrios de Arrojo, Linares, Llanten, la Parra, Quintana y distintos cas. separados entre sí. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y 6 niñas, cuyo maestro percibe 600 rs. de sueldo. La igl. parr. (San Roman), de la que es aneja la de San Felix de Bayas, está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato del ob.; tambien existe una ermita dedicada á San Adriano mártir en una cuesta de poca elevacion. Confina el térm. N. mar Cantábrico; E. Sta. Maria del Mar; S. Bayas, y O. Santiago del Monte. El terreno es bastante fértil, y comprende los montes denominados la Giran y el Gosellal, donde se crian robles y castaños: le baña un riach. llamado de *San Adriano* que nace en la parr. de Ventosa, ayunt. de Candamo, y se dirige al Océano. Atraviesa por esta feligresía un camino que conduce á Avilés en mediano estado. El correo se recibe de esta v. por balijero 3 veces á la semana. prod.: maiz, centeno, trigo, escanda, patatas, habas y arbejos: se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y alguna caza de perdices. ind.: la agricultura y 4 molinos harineros; consistiendo el principal comercio en la estraccion de algunos granos para Avilés. pobl.: 120 vec., 360 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NAVEDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, es uno de los que forman el l. de *San Mames* (V.).

NAVEDA: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinoso (17 1/2), ayunt. de Marquesado de Argüeso. sit. en una llanura; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y fiebres catarrales. Tiene 20 casas; escuela de primeras letras, frecuentada por 28 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de presentacion del mayorazgo de la casa de los Rios de este pueblo; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Pruaño, Barrio, la Poblacion y Celada de los Calderones. El terreno es de mala calidad, y la mayor parte de secano; por él corren el r. *Ijar*, y el arroyo de Celada. Hay monte de roble y varios prados naturales. prod.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; caza de codornices y liebres, y pesca de truchas. ind.: dos molinos harineros, y el trasporte de efectos comerciales á que se dedican muchos de los moradores. pobl.: 20 vec., 60 alm. contr.: con el ayuntamiento.

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de *Santo Millano* (V.). pobl.: 5 vec., 29 almas.

NAVEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (13 leg), part. jud. de San Vicente la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cicera. sit. en una elevacion sobre terreno llano; su clima es bastante saludable. Tiene unas 18 casas y una igl. anejo de San Andrés de Linares. El terreno es poco productivo. Hay buenos pastos y arbolado de haya y roble. Los caminos son de pueblo á pueblo. prod.: maiz, trigo, avichuelas, nueces y castañas. pobl.: 19 vec., 108 alm. contr. con el ayunt.

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Cabranes* (V.).

NAVEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Felix de la Pola de *Lena* (V.).

NAVEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

NAVEIRA: cas. en la prov de Orense, ayunt. de Peroja y felig, de Santiago de *Carracedo* (V.).

NAVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). pobl.: 3 vec., 15 almas.

NAVEIRAS ó EMPLAZADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.).

NAVEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta Maria de *Narahio* (V.).

NAVEL: casa de campo en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; se halla sit. en una hondonada á la márg. der. de la riera de su nombre; hace años tuvo jurisd. propia, y era conocida por ald. ó cuad. de Navel; mas despues se agregó al l. de Serrateix, por hallarse comprondida en su térm. y forma en el dia parte de dicha pobl.

NAVEL: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, tiene su origen en el térm. de Capolat, atraviesa por el de Cint, pasa por el pie O de Monclar, y reuniendo las aguas de otros arroyos y torrentes, desagua en el *Cardoner* mas abajo de Cardona, dejando á su der. á esta v., á Monmayor y Pujol, y á la izq. á Monclar, San Juan de Mundarn y Serrateix; toma su nombre tal vez de una casa nombrada Navel sit. en su márg. der., que antiguameute fue ald. con jurisd.; su curso será de unas 6 horas de N. á S. y sus aguas dan impulso á 3 ó 4 molinos de harina.

NAVELGAS (San Juan). felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5 1/2), ayunt. de Tineo (3). sit. al NO. de la v. de Tineo, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 120 casas distribuidas en los l. de Carrizal, Couto, Ferreria, Folledo, Navelgas, Parada, Sabadel, Villargegin y la braña de Fontes. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real: hay ademas 2 ermitas propias del vecindario. Confina el térm. N. Narabal; E. Muñalen; S. Zardain y Miño; y O. S. Fructuoso. En una altura sobre el lugar de Folledo hay vestigios de un fuerte con murallas; y en el parage de Entrepeñas del lugar de Ferreria se ven profundas escavaciones, y otros restos de obras destinadas á beneficiar minas de oro y plata. El terreno es montuoso y quebrado pero fértil; contiene algunas praderías y tierras de labor fertilizadas por el r. de *Navelgas* sobre el cual existe un puente de piedra: en la parte montuosa é inculta se crian robles, hayas y otros árboles bravos. Atraviesa por esta parr. un camino que conduce desde Galicia y Castilla. prod.: trigo, centeno, maiz, mijo, patatas, castañas, cáñamo y frutas: se cria mucho ganado vacuno, de cerda y lanar: hay caza y alguna pesca. ind.: la agricola, molinos harineros y elaboracion de cal. comercio: se celebra los domingos un mercado muy concurrido por los habitantes de los pueblos inmediatos para especular en ganados y frutos del pais. pobl.: 121 vec., 585 alm. contr. con su ayunt. (V.)

NAVEROS DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Búrgos (10). sit. al estremo E. de la prov. en la márgen der. del r. *Pisuerga* y en un punto elevado, desde el que se descubren muchos pueblos: su clima es algo frio por reinar el viento del N. y las enfermedades mas frecuentes son calenturas gástricas. Consta de 20 casas y 10 chozas, unas y otras de pobre construccion, pues las que habia regulares fueron quemadas por las tropas francesas en 13 de marzo de 1813: hay escuela de primeras letras concurrida por 18 alumnos de ambos sexos y pagada la dotacion del maestro por los padres de aquellos: una fuente dentro de la pobl. y varias fuera cuyas aguas son de

buena calidad; á 100 pasos de dist. se hallan los hermosos paseos del Canal que hacen amenos los alrededores del pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura y un sacristan. Cofina el TÉRM. por N. con Olmos; E. Valtierray el r. *Pisuerga*; S. San Llorente de la Vega y O. Espinosa de Villagonzalo. el TERRENO es bastante llano y medianamente productivo: el mencionado r. le cruza de N. á S. sin que tenga puente alguno en este térm.. los CAMINOS son carreteros, aunque no es el mejor su estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada avena, legumbres y vino aunque malo; se cria ganado lanar, churro y poco de las demas especies; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, barbos, bogas y cachos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aquellos artículos de que se carece. POBL.: (segun datos oficiales) 16 vec., 82 alm., y segun noticias fidedignas 30 de los primeros y 180 de las segundas. CAP. PROD.: 75,220 rs. IMP.: 2,071: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 y se cubre por reparto vecinal.

NAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San de *Naves* (V.).

NAVES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés* (V.).

NAVES: l. con ayunt., que lo forman los pueblos de Castelló y Busa, Valldora y Besora, siendo el que describimos la cab. del distr. municipal en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). Está SIT. en un llano entre los r. *Cardaner* y *Aiguadora*: su CLIMA aunque frio es sano y muy ventilado. Consta de 28 CASAS y una igl. parr. dedicada á Sta. Margarita; de la cual dependen los anejos de Albareda y San Martin de Vilaprades; el curato es de térm. y de patronato de S. M. ó el diocesano, sirviéndolo su cura párroco y un vicario. Contigua á la casa rectoral está el cementerio; y fuera del pueblo hay distintas fuentes y pozos, cuyas aguas sirven para beber y otros usos del vecindario. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y 2 de E. á O., confinando por el N. con el de Besora y Castelló y Busa; E. Pujol del Planes prov. de Barcelona); S. Sorba; y O. Joval: comprende dentro de su circunferencia una ermita dedicada Sta. Lucia sit. en un llano; y las cuad. de Albareda, Sulé y Grife y Liña; igualmente que los cas. de Paguerolas y Vilandeny, pero estos dos últimos tienen parr. independiente de la de Naves, siendo la matriz el primero y estándole anejo el cas. de Vilandeny. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, pues aunque le baña el r. *Aiguadora* no se utilizan sus aguas mas que para mover un molino harinero. Carece de montes, pero en la parte yerma se crian robles y encinas. CAMINOS: el que de Solsona va á Berga y el que de Cardona dirige á San Lorenzo de Moruñs, pasando ambos por la pobl.: sobre ellos existen 2 ventas denominadas la una de Sta. Lucia y otra San Pere: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona. PROD.: trigo, centeno, vino, legumbres, patatas y bellotas; cria ganado lanar, alguno mular y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices en abundancia. IND.: un molino harinero. Celebra una feria algo regular el dia 13 de diciembre: en donde se presentan ganados lanar, cabrío, de cerda y vacuno. POBL.: 26 vec., 190 alm. RIQUEZA IMP. 68,121 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NAVES (SAN ANTOLIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.) part. jud. y ayunt. de Llanes (2). SIT. en llano á orillas del mar Cantábrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y muy sano. Tiene 70 CASAS repartidas en el lugar de su nombre y en el de San Martin. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños La igl. parr. (San Antolin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato del ob. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. y S. Posada; y O. Hontoria. Hácia el N. ó sea en la costa existe la gran playa ó obra de Bedon por donde desagua el r. de *San Antolin*, que nace en Cabrales á dist. de 2 1/2 leg.; y recibe las aguas de otro r. que tiene origen en Piedrahita; tiene un puente de madera á donde llega el mar en vivas mareas: á la der. de la desembocadura del citado r. existió el ant. monast. de Benitos titulado San Antolin de Bedon, cuya comunidad fue incorporada á la del monast. de Celorio dist. una leg.; actualmente se ven los restos del espresado conv. de San Antolin habitados por una familia que en lo municipal depende de la felig. de Posada. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á Santander y Oviedo y se hallan en regular estado. PROD.: maiz, poco trigo, patatas, castañas, algunas frutas y muchas naranjas y limones; se cria ganado vacuno; caza escasa de liebres y perdices y pesca de truchas, mujiles, llobinas y otros peces. IND.: la agrícola y fabricacion de tejas. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVES (SAN PEDRO): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Tudela (1/2), SIT. á la der. del r. *Nalon*, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 40 CASAS de de mediana fáb. y comodidad. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Santa Eulalia de Manzaneda, con la cual CONFINA, y con las de Box y Linares. El TERRENO participa de monte y llano; por la parte de O. cruza un riach. que va á desaguar en el *Nalon*, sobre el que hay un puente. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, castañas, lino, frutas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 158 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVEZUELAS: l. que forma ayunt. con Cabañas, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Logrosán (4), dióc. de Plasencia (16), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT.: en un valle entre 2 sierras, ramificaciones de las Villuercas: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y S.; se padecen reumas: tiene 80 CASAS casi subterráneas y fundadas sobre barrancos, que forman calles desiguales, escabrosas y angostas; una igl. parr. dependiente de la abadía de Cabañas, servida por un teniente de nombramiento del abad de la felig., dedicada á Santiago el Mayor, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. Confina el TÉRM. por N. con el de Roturas; E. Guadalupe; S. Berzocana y O. Solana, cuyos puntos distan de 1 á 3 leg., y comprende grandes montes de alcornoque y roble, barrancos y peñas que hacen un terreno fragoso, áspero y escaso: le baña el r. *Almonte* á un tiro de bala del pueblo, al cual se junta á poca dist. el arroyo que llaman Vieja: los CAMINOS son malísimos: el CORREO se recibe en Guadalupe 2 veces á la semana: PROD.: lino, patatas, poca castaña, trigo y centeno; se mantiene ganado cabrío, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 398,600 rs. IMP.: 19,930. CONTR.: 3,534. PRESUPUESTO MUNICIPAL: con el ayuntamiento. (V. CABAÑAS).

NAVIA: r. que tiene origen en la prov. de Lugo de las vertientes de las montañas del Cebrero, y corriendo por el distr. municipal de Cervantes, en el part. jud. de Becerreá, marcha por entre las felig. de Vega y Rivera y las de Penamil y Puebla de Navia; pasa á la prov. de Oviedo, y vuelve á la de Lugo bañando la de Oubiano y las de Negueira y Barcela, del part. de Fonsagrada; entra de nuevo en la prov. de Oviedo y part. de Grandas, pasando el puente de Salime y continúa á Navia (V.), donde desemboca en el Océano Cantábrico: en su curso se enriquece con las aguas de varios riach.; da impulso á diversos artefactos, fertiliza algunos prados, y proporciona la pesca de ricas truchas anguilas y salmones.

NAVIA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Luarca (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 55): SIT. á la der. del r. *Navia* en la estremidad septentrional de la prov., y á orillas del mar Cantábrico. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y saludable. Comprende las felig. de Anleo, San Miguel; Arbon, Santiago; Andés, San Pedro; Cabanella, San Martin; Montaña, San Salvador; Navia, Santa María de la Barca; Oneta, Santa María; Parléro, San Bartolomé; Piñera, San Salvador; Polavieja, San Bartolomé; Ponticiella, Santiago; San Antolin de Villanueva; Vega, Santa Marina; Villapedre, Santiago; y Villayon, San Pedro. La municipalidad reside en la v. de Navia, felig. de Santa María de la Barca. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el ayunt. de Valdés; por S. con el de Tineo, y al O. con los de Coaña y Boal, estendiéndose 3 leg. de N. á S. y de 1 1/2 á 3 de E. á O. Cruza por el lado occidental formando la línea divisoria el mencionado r. *Navia*,

el cual tiene orígen en Navia de Suarna, prov. de Lugo, y atravesando de S. á N. por entre escarpadas montañas, despues de engrosarse con varios r. y arroyos durante su largo curso, se hace navegable una leg. antes de llegar á la cap. del conc., y formando ria desagua á distancia de otra 1/2 leg. N. en el mar Cantábrico por la barra de su mismo nombre, junto al cabo de San Agustin. Otros 2 r. atraviesan por este distr. de S. á N.; llámase el uno *Poléa*, que nace en la montaña de Baradon, lím. de aquel ayunt., y confluye en el *Navia* antes de llegar á la v. de este nombre; el otro, denominado *Varayo*, tiene orígen en el ayunt. de Tineo, y pasando por la felig. de San Salvador de la Montaña, llamada tambien de Rionegro sin duda por el curso de este r., forma despues el lim. de los conc. de Navia y Valdés, y va derechamente á desembocar en el Océano. Hay además otros riach. de corta travesía, cuyas aguas sirven para dar impulso á molinos harineros y otros artefactos, y las sobrantes se dirijen al *Navia*, al *Varago*, y algunos al mar. El TERRENO es bastante fértil; comprende algunos montes y colinas de poca elevacion, habiendo entre unos y otras hermosas vegas, especialmente hácia el N. ó en la parte litoral. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por este ayunt. el camino general de la costa desde Santander á Galicia, y otro que desde este reino se dirige á la c. de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, lino, patatas, legumbres, muchas castañas, pastos y esquisitas frutas de todas clases, sin escluir los limones y naranjas: hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de cuadrúpedos y volatería, y pesca de truchas, salmones, roballiza, mugil, anguilas etc. en el r. *Navia*; y de merluza, mero, lenguado, sardina etc. en la costa del mar Cantábrico. IND. Y COMERCIO: además de la agricultura y molinos harineros, se cuentan en distintos puntos de este conc. varios batanes para paños burdos, telares de lienzos ordinarios, una fáb. de curtidos en Paderne, l. de la felig. de Andés, y otra de igual clase en la de San Antolin. Las principales especulaciones comerciales, prescindiendo del movimiento mercantil de las aduanas de Navia y Vega, consisten en ganados, frutos y prod. del pais durante los mercados y feria de la cap. POBL.: 2,064 vec., 12,376 alm. CONTR.: 144,351 reales.

NAVIA DE SUARNA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las felig. de Barcia, Cabanelas, Castañedo, Folgueiras, Freixis, Gallegos, Moya, Mosteiro, Penaamil, Pin, Puebla de Navia, Queizan, Rao, Ribon, Sebane, Son, Vallo y Villarpandin, sobre las cuales ejercia el señ. el conde de Altamira y nombraba juez ordinario.

NAVIA (SAN PELAYO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Vigo (1), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1/4), SIT. á la der. de un r. en la parte meridional de la ria de Vigo. La combaten principalmente los aires del del S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 90 CASAS repartidas en los barrios de Dehesa, Goberna, Iglesia, Juncal, Redondo, Samil, Tomada, Torre y Quintela. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños. La igl. parr. (San Pelayo) se halla servida por un cura de primer ascenso, y provision real y ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Alcabre; E. Comesaña; S. Corujo, y O. Ria de Vigo. Le cruza por el lado de O. el mencionado r., que no tiene nombre fijo, y desemboca en la precitada ria por junto al cabo de Foz. El TERRENO es de buena calidad, ameno, y poblado de castaños y robles. Los CAMINOS se dirigen á Bouzas, Vigo, Porriño, Tuy y Bayona; su estado bueno. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, vino, lino, ajos, cebollas y otros frutos: hay abundante ganado vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y varias clases de pesca. IND: la agricola, y salazon de sardina. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno para Portugal, y de vino para varios puntos, especialmente para el Ferrol. POBL.: 90 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NAVIA (STA. MARIA): v. cap. del ayunt. del mismo nombre, con aduana de cuarta clase, en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Luarca (3): SIT. á la der. del r. *Navia*, sobre una pequeña loma de piedra, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 160 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en los l. de Barreira, Caleyas, Cortes, Olga, Toro y Venta del Aire. Hay casa municipal, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 3000 rs., anuales procedentes de una casa sit. en Madrid. La igl. parr. (Sta. Maria de la Barca), está servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical ejercido por 172 voces, ó sean votos representados en cierto número de casas particulares; las últimas provisiones del curato se hicieron por la casa de Lienes, perteneciente al conde de Nava, cuya representacion es de 86 1/2 voces de las 172 referidas. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Polavieja, Andes, San Antolin de Villanueva, y r. *Navia*; el cual pasa bañando las paredes de la v. por el lado del O., y es navegable desde la *barra* en que desagua, distante 1/2 leg. al N., hasta 1 mas arriba hácia el S.; pudiendo fondear en él barcos de mas de 100 toneladas, los que conducen material para las herrerias de Bullimero en la felig. de Parlero: y para la de Frouseyra en el ayunt. limítrofe de Boal; otros buques de igual porte concurren al puerto y cargan de maderas de construccion náutica, que conducen al arsenal del Ferrol y otros puntos. Si el Gobierno, ó algun particular, emprendiese la construccion de una muralla en la orilla izquiera del r., desde el peñasco titulado del Espin en línea recta hasta la punta de San Agustin, donde está dicha barra, sin otra obra ni gasto se haria esta ancha y profunda, capaz de recibir embarcaciones de alto bordo, las cuales tendrian en el puerto un buen fondeadero (si pudiesen llegar en marea baja), por la oportuna calidad del terreno; y las que necesitan flotar en continua agua, tendrian el mas seguro asidero y ancoraje. Las dificultades que pudieran ocurrir al ingeniero ó inteligente encargado de dicha obra de murallon y franqueo del r. y barra por espacio de 1/8 de leg., la misma naturaleza las resuelve fácilmente. Pues las continuas y copiosas lluvias del invierno hinchen hasta un grado respetable el r. *Navia*, dando al mismo tiempo aumento á su corriente, la cual llega á ser en varias ocasiones casi tan rápida como una bala disparada por un cañon; asi que al marchar por junto al murallon supuesto, nada le resistiria, y formando nuevo y recto cauce del r. y barra, las aguas pasarian siempre en este centro conservándolo profundo, y limpio de arena que tanto abunda en la referida barra, traida por el N. sin oposicion de las corrientes del r. Esta obra, costosa únicamente en la materialidad y firmeza, proporcionaria grandes beneficios y utilidades no solamente á esta v., sino al comercio de toda la prov. Hácia el E. y como á medio tiro de fusil de Navia existe una fuente de corto caudal, su agua es de las mas preciosas que pueden hallarse, y el estracto de saturno no las altera, pues conservan toda su claridad: otras 2 fuentes aunque no de tan buenas aguas se encuentran en las inmediaciones de la v., y las cuales sirven como la anterior para surtido del vecindario. El TERRENO es muy fértil. Atraviesan por el térm. el CAMINO general de la costa, y otro que desde Galicia se dirige por Cangas de Tineo á la c. de Oviedo. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habas, patatas, algun lino, diferentes legumbres, muchas castañas y esquisitas frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de volatería; y pesca de salmon, truchas, roballiza, mugil, anguilas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros, batanes para paños burdos, y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: se celebran en esta v. 2 mercados los jueves y domingos de cada semana, en los cuales se especula sobre ropas de lana, hilo, algodon, seda, granos, frutas, pescados, quincalla, ganados y otros productos; son muy concurridos y de muy remota antigüedad: tambien hay una feria en los dias 22 y 23 de noviembre, que tuvo principio en 1841, y cuyas especulaciones consisten en los géneros, frutos y productos antedichos. Cual haya sido el movimiento mercantil de la aduana de esta v. durante los años de 1844 y 1845 se demuestra en los adjuntos estados.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	44	477	206	»	»	»	1844.	43	473	192	»	»	»
1845.	52	697	252	»	»	»	1845.	52	697	251	»	»	»
Totales	96	1,174	458	48	587	229	Totales.	95	1,170	443	47	585	221

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	361	245	606	303
Aguardiente	id.	166	212	378	189
Azúcar	id.	189	100	289	144
Brea	id.	68	28	96	48
Cal	Fanegas.	400	150	550	275
Centeno	id.	»	737	737	»
Corteza de roble	Quintales.	»	430	430	»
Cueros al pelo	Libras.	9,100	»	9,100	»
Hierro	Quintales.	2,322	12,442	14,764	7,382
Jabon	id.	20	89	109	54
Lino	id.	92	81	173	86
Loza	Piezas.	12,000	»	12,000	»
Maiz	Fanegas.	790	2,742	3,532	1,766
Papel	Resmas.	86	1	87	43
Sidra	Arrobas.	720	660	1,380	690
Suela	id.	»	126	126	»
Trigo	Fanegas.	»	400	400	»
Vena de hierro	Quintales.	7,155	7,575	14,730	7,365
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	7,498	18,645	26,143	13,071
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	270,106	492,584	762,690	381,345

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Cal	Fanegas.	50	»
Carbon vegetal	Quintales.	316	510
Carnaza	id.	35	17
Carne salada	id.	»	18
Dinero	Rs. vn.	5,600	22,400
Habichuelas	Fanegas.	»	115
Hierro	Quintales.	468	715
Lienzo del pais	Varas.	82	50
Sidra	Arrobas.	110	60
Suela	id.	»	48
Tablas	Número.	60	163
Trigo	Fanegas.	610	160
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	»	586
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	84,735	101,881

POBL.: 160 vec., 834 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

Esta v. es una de las mas notables de la prov. por su remota antigüedad; pues ya dió asilo á muchos prelados diocesanos cuando los sarracenos inundaron la Península, sosteniendo dentro de sus muros á estos emigrados ecl. en varios tiempos: entonces era menor que en la actualidad, y se hallaba circuida de murallas de piedra, de las cuales aun se conservan algunos trozos. Fue cuna de ilustres familias, y asi lo comprueban los apellidos de Navia que llevan algunos célebres personages, y casas de grandes de España.

Sin acudir á las ridiculeces de los que presentan á Navia como fundacion de Noé, puede asegurarse su grande antigüedad. Ya la conocieron con este nombre los romanos conquistadores del pais, y sin duda la favoreció el emperador Flavio Vespasiano, y por ello se llamó en los geógrafos antiguos *Flavionavia*. En esta poblacion fue atacado por los franceses el general Albergotti en 5 de julio de 1810: este general, que tenia por la regencia de Cádiz el mando supremo militar del Prado de Asturias, se vió precisado á huir hallándose desprevenido.

NAVIANOS DE ALBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18). SIT. junto á la raya de Portugal; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Marquid, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y 1 fuente de buenas aguas. Confina NO. la deh. de Moratones; E. Perilla de Castro, y S. Olmillos de idem. El TERRENO es

de mediana calidad. Hay dos montes de encina y matas bajas, y un prado natural. Los CAMINOS dirigen á Benavente, Alcañices, pueblos limítrofes, y Zamora, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: granos, patatas, vino, y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 2,927 IMP. 2,727 CONTR. 957.

NAVIANOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT.: cerca del r. *Tera*; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (Sta. María), servida por 1 cura de primer ascenso y presentacion de dos voces mistas; y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno y lino; cria ganados, caza y pesca. POBL. 48 vec., 790 alm. CAP. PROD.: 11,417 IMP.: 10,807 CONTR.: 5,006.

NAVIANOS DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Alija de los Melones. SIT. en una vega entre los r. *Orbigo* y *Jamuz*, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 112 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Montealegre; 1 ermita (el Sto. Cristo) en los afueras; y buenas aguas potables. Confina con térm. de San Juan de Torres, Pozuelo del Páramo, la Nora y Genistasio, á 1/4 leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Orbigo*, Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real antiguo que dirige á la Bañeza, de cuyo punto recibe la correspondencia. PROD.: trigo, lino, centeno y pastos; cria ganado vacuno, yeguar y lanar, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos caseros. COMERCIO: esportacion de lino. POBL.: 120 vec., 350 alm. CONTR.: con el ayunt.

NAVIEGO (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/4). SIT. á la márgen izq. del r. *Naviego*, en el camino y subida del puerto de Leitariegos, con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene unas 90 CASAS distribuidas en las ald. de Folgueras, Murias, Puntaras, Palacio, Regla, Villajur y Villar. La igl. parr. (San Vicente) está servida por 1 cura de ingreso, y patronato real. hay tambien 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Noceda, Gillon, Gedrez y Villacibran. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el indicado CAMINO, que dirige por las montañas que forman el límite meridional de esta prov. á las de Lugo y Leon. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, habas, nabos, y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de diferentes especies. POBL.: 98 vec., 541 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NAVILUVION. Con este nombre conocieron los antiguos el r. de *Navia*, segun aparece especialmente en el testo de Plinio. En Ptolomeo se lee Navilluion.

NAVILLA DE DUEÑAS: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo. térm. jurisd. de Hornillos.

NAVINES: riach. en la prov. de Lérida. (V. SEO DE URGEL PART.)

NAVINES: l. agregado al ayunt. de Arfa en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): SIT. en la pendiente meridional de un cerro, á media hora sobre la márg. del riach. de su nombre: CLIMA frio y muy ventilado por todas partes. Se compone de 12 CASAS y 1 igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura rector y beneficiado de sangre: hay tambien 1 fuente y cementerio dentro del pueblo: confina el TÉRM. por N. con el r. *Segre*; E. el de Seo de Urgel y Bastida; S. el de Tost: y O. el de Arfá: se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., comprendiéndo dentro de su circunferencia las casas solares de Murris, La Coma, Casanovas, Planas, Canturri y algunas otras de menos significacion: nacen en él varias fuentes y le cruza el riach. de su nombre, que nace en el térm. de Tost y va á incorporarse al *Segre* sin casi prestar ningun beneficio. El TERRENO es de mala calidad y le cruzan dos CAMINOS, uno que va á Seo de Urgel y otro á Tost: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso: PROD. trigo, patatas, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; y caza de liebres, conejos, perdices y alguna que otra zorra: POBL. 16 vec., 79 alm.: RIQUEZA IMP. 31,939 rs.: CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NAVIO (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (3/4), ayunt. de Cenlle (1/4): SIT. á la izq. del r. *Abia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 79 CASAS y 1 igl. parr. (San Felix), servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical: hay tambien 1 ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Osmo; E. Beariz; S. Cenlle, y O. Pena. El TERRENO participa de monte y llano; pasa por el lado del N. un riach. que va á depositar sus aguas en el r. *Abia*: PROD. maiz, trigo, centeno, lino, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno y de cerda; caza y pesca de varias especies: POBL. 79 vec., 396 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NAVITA: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

NAVODRES: ald. con ayunt. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Barchin del Hoyo (V.).

NAYA: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña, y felig. de Sta. María de *Pastoriza* (V.).

NAXURIETA: l. del ayunt. y valle de Unciti en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2): SIT. en una llanura ó especie de hondonada en el centro del valle: CLIMA frio, espuesto á catarros y afecciones pulmonares: tiene 12 CASAS antiguas y de pocas comodidades, que forman una calle bastante ancha pero mal empedrada, y una plaza para juego de pelota; escuela para ambos sexos dotada con 800 rs.; igl. parr. (Sto. Tomás) de entrada, servida por un vicario de provision del diocesano á presentacion de los vec., cementerio y 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. de Basaba: para beber y demas usos se surten de una fuente que hay en el centro del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y 1/2 de E. á O., y confina N. Lizarraga; E. Alzorriz; S. Zoraquiain, y O. Unziti y Zabalzeta: dentro de su circunferencia hay dos montes robledales con abundancia de arbolado y ramage de bojes. El TERRENO es secano pero productivo; le cruza un pequeño arroyo y tiene dos deh. con buenos pastos: CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Monreal: PROD. trigo, avena, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado caballar, lanar y vacuno: caza de liebres, perdices y codornices: POBL. 12 vec., 103 alm.: RIQUEZA con el valle (V.).

NAZ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.): POBL. 4 vec.: 23 alm.

NAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.): POBL. 11 vec., 65 alm.

NAZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.): POBL. 7 vec., 43 alm.

NAZAR: v. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (11): SIT. al S. y 1/2 leg. de una cord. de peñas bastante elevadas: CLIMA frio; la combaten los vientos N. y NO. Tiene 40 CASAS inclusa la consistorial con cárcel, y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 40 alumnos, y dotada con 490 rs. fuertes de Navarra; igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, y servida por un abad, de provision de los vec., y 2 beneficiados; 3 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de Loreto, El Cristo y Sta. Lucía; para surtido de los vec. se encuentran varias fuentes de aguas comunes mas ó menos abundantes segun las estaciones. El TÉRM. confina N. Zúñiga; E. desp. de Desiñana; S. Cabrega y Ubago, y O. Otiñano; comprendiendo en su jurisd. un pequeño monte encinar. El TERRENO es de buena calidad para la produccion de cereales, y de regadio en parte con las aguas que sobran de la hermosa fuente que hay en la v.: los CAMINOS son de de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Losarcos por los mismos interesados: PROD. trigo, habas, lentejas, garbanzos, arbejas, avena, patatas, maiz, vino, legumbres y frutas; cria de toda clase de ganado, pero especialmente vacuno, mular y caballar; caza de palomas, perdices, codornices, liebres y conejos: POBL. 4 vec., 184 alm.: RIQUEZA con el valle (V.).

En los pueblos de Nazar y Asarta, á principios de enero de 1834, la division del general Lorenzo, y las columnas del reino de Aragon á las órdenes de Don Marcelino Oraá, atacaron á los carlistas mandados por Zumalacárregui. Estos se defendieron con el mayor valor, mas por fin fueron vencidos. La pérdida de ambas partes fue de bastante consideracion.

NAZARA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiró y felig. de San Miguel de *Cenlle* (V.).

NAZARET: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Cánarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la misma pobl.

NEAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

NEBEA Ó NEMEA: El célebre Marcial hizo mencion de una fuente así llamada: el nombre *Nema* ó *Nama* es griego y se interpreta *fuente*.

NEBOADE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

NEBOCIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

NEBOT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Escorca.

NEBRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Son (1/4). SIT sobre la orilla del mar en la ria de Muros y en la falda occidental del monte Barbanza. CLIMA templado y ventilado por N. y S., comprende los l. de Calo, Cans, Carantoña, Castrallon, Coira, Curro, Iglesia, Foloña, Josin, Orseño, Perceboi, Puilla-Queiro, Quintans, Rerua, Sendia, Sobrado, Tercona, Torés y Zeste, que reunen 200 CASAS, una fuente de buen agua y varios pozos y arroyos de los cuales se surten para el consumo y abrevadero de ganados. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada y de patronato real y ecl.: el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. El TÉRM. confina por N. con el de San Saturnino de Gollanes; al E. el elevado monte Barbanza; al S. San Vicente de Noal, y por O. la ria de Muros. El TERRENO es arenisco; le bañan 3 riach. que bajan del Barbanza, y se dirigen á la ria despues de cruzarles el puente de madera de Orseño, y el de piedra sobre el *Queiro* en el l. de Cans. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, castañas, peras y manzanas: cria ganado vacuno, lanar y caballar. IND.: la agrícola. POBL.: 200 vec., 1,089 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

NEBRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.) POBL.: 12 vec., 49 almas.

NEBREDA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). SIT. en el estremo de un valle llamado de Solarana, con buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 120 CASAS en general de débil construccion y mal distribuidas en su interior; las cuales forman cuerpo de pobl. con varias calles sin empedrar, pantanosas por la poca salida de las aguas y por consiguiente sucias; una escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos y dotada con 52 fan. de trigo; casa consistorial; una fuente pública bastante abundante; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) cuyo edificio que es todo de piedra sillar, y se ignora el año de su fundacion tiene 116 pies de long. por 50 de lat. y elevacion, y consta de 3 naves, 4 altares y coro en alto, sirviendo su culto un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; finalmente la pobl. cuenta tambien un cementerio estramuros. Confina el TÉRM. N. Tordueles; E. Tejada; S. Cilleruelo de Arriba, y O. Solarana. El TERRENO es flojo, pedregoso, árido y de 1.ª, 2.ª, 3.ª é ínfima calidad, participando mas de monte que de llano: le bañan las aguas de varias fuentes que nacen próximas á la v., y van á formar parte del arroyo *Carrevilla*, que cruza todo el citado valle hasta Lerma, donde desagua en el r. *Arlanza*; con aquellas se riega parte de la vega y de las cuales ademas se surten los vec. para sus usos, y los del ganado: en la jurisd. del pueblo que se describe, se encuentran bastantes egidos que solo sirven para pastos, varias canteras de piedra blanca y de fácil labrar; y un monte de 1 leg. de circunferencia poblado de encinas altas, el cual forma cord. con el de Solarana, habiendo tambien otro de encinas bajas llamado el Carrascal, que pertenece en comun á Nebreda y Pinilla de Trasmonte. CAMINOS: hay uno provincial de herradura que dirige desde tierra de Lara á la ribera del *Duero*; los demas son comunales para los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, morcajo, yeros, titos, garbanzos y lentejas; cria ganado lanar, cabrío, mular, yeguar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices, lobos y raposos, en regular abundancia, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y la panadería: se importan vino y aceite. POBL.: 40 vec., 128 almas. CAP. PROD.: 1.290,710 rs. IMP.: 122,894. CONTR.: 6,077 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

NEBREJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

NEBRIJA: En diferentes lugares históricos y geográficos se ha escrito así por *Lebrija*, conservándose la N de su antiguo nombre *Nœbrisa* ó *Nebrissa*.

NEBRIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cedeira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerbo* (V.).

NEBRISSA: Hállase escrito este nombre con diferentes variantes. Era una c. turdetana (Ptolomeo), sita al alcance de los esteros del *Betis* ó *Guadalquivir* (Plinio). Se apellidó *Veneria*, tal vez por complacer á Julio César, que se jactaba de descender de Venus. El nombre *Nebrissa*, alusivo á la piel de ciervo, llamada *Nebris*, con que se celebraban los misterios báquicos, se cree espresar haber sido consagrada esta c. á Baco. Hoy es la v. de Lebrija (V.).

NECUESA: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Urraul Bajo: el térm. es comun de Nardues cabe Aldunate y Lumbier.

NECHITE: l. con ayunt., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.), part. jud. de Ugijar (1). SIT. á la dist. de 1 1/2 leg. del pie meridional de Sierra-Nevada, en la falda de una de las montañas que se desprenden de ella, con CLIMA frio, pero sano, y alegres vistas, padeciéndose mas comunmente apoplegias y dolores de costado. Tiene 90 CASAS, 10 calles, una plaza, casa consistorial, cárcel, 2 fuentes de buen agua y varias en el térm., escuela de niños dotada con 1,100 rs., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), curato de primer ascenso, del que depende como anejo el l. de Mecina-Alfahar, dist. 1/4 leg., y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Aldeire del marquesado del Cenet; E. con Mairena; S. Mecina-Tedel, y O. con térm. de Valor, comprendiendo dos cortijos. El TERRENO es quebrado y tenaz, con pequeño monte de encina y buenos pastos, recibiendo riego en la parte de vega de las aguas de la rambla ó r. llamado vulgarmente de *Mecina-Alfahar*. Los CAMIMOS son locales y muy malos para los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, seda, algunos garbanzos, habas, habichuelas, yeros, vino, hortalizas, uvas é higos: se cria algun ganado especialmente vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, y 2 molinos harineros, pasando algunos hab. al laboreo de minas en la sierra de Gador. Se esporta la seda, y algun grano, y se importa aceite y otros géneros. POBL.; oficial 79 vec., 359 alm.; otros datos le dan 108 vec., 491 alm.; CAP. PROD.: 884,583 rs. IMP.: 35,383, CONTR. 5,317 rs.

NÉDA: ant. jurisdiccion en la prov. de la Coruña, compuesta de las felig. de San Nicolás y Sta. Maria de Neda. El señ. lo ejercia el marqués de Castelar, quien nombraba juez ordinario.

NEDA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), y part. jud. del Ferrol (1 1/2). SIT. sobre la márg. izq. del *Jubia* y costa de la ria del Ferrol, con buena ventilacion y CLIMA benigno: se compone de las felig. de Anca, San Pedro; Neda, San Nicolás (V. cap.), Neda, Sta. Maria y Villadonelle, San Andrés que reunen 79 pobl. mas ó menos pequeñas con 600 CASAS: no la hay para el ayunt., ni cárcel; pero cuenta con 5 escuelas privadas, que frecuentan 142 niños y 42 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Naron interpuesto el r. *Jubia*; al E. San Saturnino; S. Fene, y por O. la ria: corre por el centro el r. de *Sta. Maria* ó de *Neda* que en su curso de E. á O. fertiliza gran parte del TERRENO: este participa de llanos de buena calidad: los CAMINOS locales

van á enlazar con él y desde Sta. Maria de Neda se dirige á Puentedeume y Betanzos: el CORREO se recibe en la cap. del part. Las PROD. mas comunes son cereales, si bien se cosecha vino, legumbres patatas, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza y disfruta de la pesca en agua dulce y salada. IND.: la agrícola, algunas fáb. de curtidos, telares para lino, molinos harineros, elavoracion de pan que contribuye al abasto del Ferrol: celebra feria mensual y diferentes mercados. POBL.: 574 vec., 2,730 alm. RIQUEZA PROD.: 7.733,710 rs. IMP.: 260,143 y CONTR. con 39,717. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios impuestos especialmente sobre las bebidas.

NEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Argemil* (V.).

NEDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Neda (1/4): SIT. á la izq. del r. *Jubia* y cerca de su desembocadura en la ria del Ferrol: CLIMA: templado y humedo, pero sano. Comprende los l. ó ald. de Aguas, Ardá, Balvis, Barreiras, Buida, Cacheiro, Cal, Carballal, Casadelos, Casa-nova, Castro, Combarro, Conces, Coto, Coruja, Corujeira, Empedron, Escorial, Fraga, Gandarela, Gloria, Gondoris, Jiras, Latedo, Leira, Maciñeira, Mochigueira, Mosteiron, Mourela de abajo, Mourela de arriba, Noguerido, Paderno, Pazos, Pega, Pename, Puente de Santa Maria, Puntal, Rabadeña, Regueira de Noguerido, Regueiro bello, Silva, Sobre do Rio, Souto de Couces, Toeleira, Trasmonte y Cruz del Pouso, Velelle, Venta, Vilar, Vilasuso y Vista-alegre, que reunen 400 casas y la famosa fáb. de Jubia, que hemos descrito en artículo especial y letra respectiva. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Puerto), es un edificio sólido con el frontis y torre de canteria: el curato es de término y provision ordinaria, prévio concurso: hay tres capillas ó ermitas de propiedad particular con las advocaciones de San Isidro, San Antonio de Padua y Virgen de la Merced. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Pedroso; al E. Sta. Marina de Sillobre; por S. San Salvador de Fene, y por O. con el brazo de mar ó ria del Ferrol, que llega al puente de Jubia: comprende este territorio á la v. de San Nicolás de Neda (cap. del ayunt), interpuesto el r. de Sta. Maria, procedente de la cascada titulada la Fervenza y cruzado por un puente sit. al SO. de la felig. El TERRENO es de buena calidad, y sus CAMINOS locales enlazan con el que desde la fáb. de Jubia se dirige al Ferrol; la correspondencia se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, cebada maiz, vino, legumbre, hortalizas y frutas: cria ganado, alguna caza y disfruta de mucha y buena pesca. IND.: la agrícola, 4 tenerias, entre ellas la Florida, cuyo edificio moderno sit. junto a la ria, tiene la fachada de canteria y una rampla que le sirve de muelle para la embarcacion de los productos de la fáb.: uno de papel en la orilla del r. de Sta. Maria, 11 molinos harineros y una aceña en la que por medio de máquina impulsada por el agua, separa el salvado de la harina al propio tiempo que ejecuta la molienda: la fáb. de Jubia da ocupacion á muchos brazos y el blanqueo del lino y telas entretiene con utilidad á gran número de mujeres: tambien forma parte de la ind. de estos naturales el panadeo. POBL.: 412 vec., 2,072alm. Contribuye con su aynnt. (V.).

NEDA (SAN NICOLÁS DE): v. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de su nombre, del que es cap. SIT. á la izq. del desaguadero del r. *Jubia*, en la ria del Ferrol. CLIMA: templado, humedo y sano: tiene sobre 160 CASAS de algunas comodidades y 2 escuelas de instruccion primaria. La igl. parr. (San Nicolás) es un edificio bastante sólido y de mediana arquitectura: el curato se provee prévio concurso: el cementerio es rural y se encuentra inmediato á la ria: hay un hospital con capilla, bajo la advocacion de Santi-Spiritu; el edificio está muy deteriorado; junto á él se halla el reloj público. El TÉRM. de la v. es muy escaso y está enclavado en el de Sta. Maria de Neda con el que confina por E. y O., bañándole por N. y S. la mencionada ria del Ferrol, donde tiene un pequeño muelle ó rampla: el TERRENO es de buena calidad, pero escaso de arbolado. El CAMINO que se dirige á Puentedeume está bien cuidado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, centeno, vino y hortalizas. IND.: la agrícola, la pesca, algunas fáb. de cola y oblea, muchos telares, molinos harineros y la elaboracion del pan que llevan á vender al Ferrol. Celebra feria el segundo domingo de cada mes, y mercado de granos, los lunes y jueves. POBL.: 200 vec., 1,304 almas: CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

NEFAGO: lo mismo que Fago (V.), rio en la prov. de Huesca, conocido con el nombre de Espata, en el valle de Ansó.

NEFOL: ald. del distrito municipal de Bellver (1/2 leg.), en la prov. de Lérida (24), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21); sit. en la pendiente de un cerro que baja como ramal de la montaña de Cadí en la Cerdaña Española; CLIMA: frio y sano, combatido por todos los vientos: tiene 16 CASAS, igl. dependiente de la parr. de Pí, y cementerio separado del pueblo: confina el TÉRM. por N. con el de Bellver; E. el de Badis; S. Montaña de Cadí, y O. térm. de Nas y Santa Eugenia. El TERRENO es de mediana calidad y le cruzan los CAMINOS que dirigen á Bellver y Seo de Urgel, en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA por espreso de la estafeta de Bellver: PROD.: trigo, legumbres y patatas: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y liebres: POBL. (V. Pí).

NEGORTA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt, de Ayala, térm. de Zuaza.

NEGRADAS (SAN MIGUEL DE LAS): felig: en la prov. de Lugo (14 leg.). dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de Vivero (2 1/2), y ayunt. de Riobarba (3/4). SIT. sobre las márgenes de los r. *Sor* y *Mosteiro*: CLIMA: humedo pero bastante sano: tiene 200 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Agemil, Alpujarras, Aspera, Barreira, Casanova, Chélo, Esoche, Fonte, Francos, Gándara, Monte de Insua, Morgallon, Mosteiro, Murados, Muronuevo, Noche, Orecide, Orejemil, Poza, Pozeira, Redonda, Rego, Salgueiros, San Roque, Sta. Mariña, Turbal y Villamil que cuentan con las aguas de los indicados r. y la de varios manantiales. La igl. parr. (San Miguel) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde á S, M. y á las monjas de San Payo de Santiago. El TÉRM. confina por N. con San Estéban del Valle; al E. San Roman del Valle y San Pedro de Mosende; S. San Pablo de Riobarba, y O. el mencionado r. *Sor*, sobre el cual andan algunas barcas de paso: el *Morteiro*, de que tambien hemos hecho mencion, está cruzado por tres puentes. El TERRENO en lo general montuoso, se presta al cultivo en la parte baja. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo, cebada, legumbres, vino, lino, frutas y hortalizas: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno: hay caza y abundante pesca de r., y la que proporcionan las altas mareas de la ria del Barquero, que llegan á 3/4 leg. de la felig. que nos ocupa. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 174 vec., 598 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGRADAS (SAN VICENTE DE LAS): felig, en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Trasparga (1 1/4), SIT. en las faldas orientales del monte Coba da Serpe: CLIMA frio: comprende los l. y cas. de Bacariza, Bejon, Bestejuan, Calvo, Candedos, Casalousada, Cordal, Lousada, Ouzás; Penablanca, Peña, Pereira, Portozeijo, Rebordiños y Su-Torquedo, que reunen 21 CASAS; varias fuentes de buen agua y una igl. parr. (San Vicente). El TÉRM. confina por N. con el de Villar; E. Miraz y Angoriz; S. Anafreita, y O. la citada sierra de Coba da Serpe, límite de la prov. de la Coruña. El TERRENO participa de algunos llanos y laderas de buena calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Villalba. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y lino: no carece de combustible: cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGRALS: l. de la prov. de Alicante, part. jud. de Denia, el cual forma ayunt. con Sanet, en cuyo artículo daremos todas las particularidades que ambos comprenden. (V.).

NEGRE (SO): prédio en la Isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

NEGREDO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (14 leg.), par. jud. de Riaza (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de

Castilla la Nueva; dióc. de Sigüenza (12). SIT. en la falda E. de un pequeño cerro; le combaten los vientos N. E. y S. El CLIMA es propenso, por lo comun, á tercianas. Tiene 41 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con seis fan. de trigo: é igl. parr. (Ntra. Sra. de Valle-hermoso) con curato de segundo ascenso, y provision ordinaria: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Estebanvela; E. Santibañez; S. Muyo, y O. Madriguera: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un monte de roble y encina titulado Negro; una dehesa de 10 obradas de estension; y diferentes prados con árboles frutales y yerbas para los ganados: le atraviesa un r. llamado *Cobo* y varios arroyos, cuyas aguas utilizan los vecinos para sus usos, y el riego de algunos prados. El TERRENO es de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y yerbas; mantiene ganado lanar basto, vacuno y cabrío, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO: está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 46 vec., 135 alm. CAP. IMP.: 23,399 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

NEGREDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leguas), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT.: en punto elevado con libre ventilacion y CLIMA propenso á tercianas. Tiene 38 CASAS: la consistorial; una posada; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena); una erm. (La Soledad), y un cementerio contiguo á la parr. TÉRM.: confina con los de Angon, Huermeces, Pedrastro y Torremocha; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas. El TERRENO es de inferior calidad y poco productivo. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun gadado y lana, é impartacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 616,225 rs. IMP.: 49,300. CONTR.: 3,536.

NEGREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel *Barcala* (V.): POBL. 14 vec., 70 alm.

NEGREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Villamayor*. (V.).

NEGREIRA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de su nombre y ayunt. de Aro (1/2): SIT. á la der. del r. *Tambre* y de su afluente el *Nanton*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Campos, Casa do Monte, Negreira (cap. del part.), Negreiroa, Vilachan de Abajo y Vilachan de Arriba, que reunen sobre 40 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Sta. Eulalia de Logrosa, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cobas; por E. Logrosa, interpuesto el r. *Nanton*, que baja del valle de Barcala y se encuentra cruzado por el puente de Neira; al S. el r. *Tambre*, y por O. San Pedro de Gonte: el TERRENO es montuoso con arbolado de robles y castaños, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. El CAMINO que se dirige desde Santiago á Corcubion pasa por el N. de esta felig. despues de hacerlo por el puente Maceira sobre el *Tambre*, y el de Neira que hemos dicho se halla en el *Nanton*. El CORREO se recibe por la estafeta de Santiago 3 veces en la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, alguna hortaliza y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y abundante pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos oficios de primera necesidad, con la ventaja que le proporciona la residencia del juzgado de primera instancia. POBL.: 36 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEGREIRA: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr., c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Amés, Aro, Baña, Brion y Santa Comba, que reunen mas de 500 pueblos distribuidos en las 71 felig. siguientes:

Agrón	San Lorenzo.	Hermida	San Salvador.
Alon	San Vicente.	Jallas de Castriz	San Pedro.
Alvite	Sto. Tomé.	Jallas de Porqueiras	Id.
Ameigenda	Sta. Maria.	Landeira	San Estéban.
Amés	Sto. Tomás.	Lañas	Sta. Eulalia.
Angeles	Sta. Maria.	Lens	San Pelayo.
Aranton	San Vicente.	Liñayo	San Martin.
Aro	Id.	Logrosa	Sta Eulalia.
Arzon	San Cristóbal.	Luaña	San Julian.
Bañas	San Salvador.	Lueiro	Sta. Eulalia.
Bañas	San Vicente.	Mallon	San Cristóbal.
Barcala	San Ciprian.	Marcelle	Sta. Cristina.
Barcala	San Juan.	Monte	San Mamed.
Barro	Sta. Marina.	Montouto	Sta. Maria.
Bastavales	San Julian.	Negreira	San Julian.
Bastavales	San Salvador.	Ons	Sta. Maria.
Bazar	San Mamed.	Ordoeste	Id.
Boullon	San Miguel.	Ortoño	San Juan.
Brion	San Felix.	Padreiro	San Salvador.
Broño	San Martin.	Pena	San Mamed.
Bugallido	San Pedro.	Pereira	San Andrés.
Bugallido	Id.	Piñeiro	San Mamed.
Cabanas	San Miguel.	Portór	Sta. Maria.
Campelo	San Felix.	Riva	San Juan.
Campolongo	Sta. Cruz.	Sta. Comba	San Pedro.
Cicere	San Pedro.	Sta. Sabina	San Julian.
Cobas	San Estéban.	Ser	San Pedro.
Cobas	Sta. Maria.	Suebos	San Mamed.
Cornanda	Id.	Tapia	San Cristóbal.
Corneira	San Cristóbal,	Trasmonte	Sta. Maria.
Fiopans	San Pedro.	Troitosende	Id.
Fontecada	San Martin.	Vicezo	Id.
Freijeiro	San Felix.	Viduido	Id.
Gonte	San Pedro.	Villamayor	Id.
Grijoa	San Juan.	Zas	San Mamed.
Grijoa de Esternande	Sta. Maria.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado al SO. de la prov. en la denominada Comarca de Jallas y Valle de Barcala, disfruta de clima templado con buena ventilacion, sin que se observen en él enfermedades endémicas, ni se hagan sentir de un modo notable las llamadas comunes.

TÉRMINO Y CONFINES. El distr. jud. alcanza por donde mas á 5 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O.; limitando por N. con el de Carballo; E. Ordenes y Santiago; S. Padron y Noya, y por O. con Corcubion; comprendiendo los indicados 5 ayunt., cuya dist. entre sus cap., así como la que media entre estas y las de prov. y dióc. son las que aparecen del siguiente cuadro.

NEGREIRA, cap. del part. en el ayunt. de Aro.								
1 1/2	Amés (ayunt.)							
1 1/2	2	Aro (ayunt.)						
1 1/2	2 1/2	1	Baña (ayunt.)					
1 1/2	1	1	2	Brion (ayunt.)				
2	1 3/4	1	1 1/4	3	Sta Comba (ayunt.)			
10	10	9	11	11	10	Coruña.		
3 1/2	2	4	3	2	6	9 1/2	Santiago.	
97	96	98	97	96	100	98 1/2	94	Madrid.

Rios y montañas. El monte del Castelo sit. al N. del part. proporciona con sus vertientes SO. aguas al r. *Jallas*, que corre por la parte occidental de la felig. de Sta. Comba bañando el térm. municipal de este nombre, y marcha á desembocar frente al Cabo de Finisterre: por el SE. del mismo monte bajan las aguas del r. *Dubra*, que se unen al *Tambre*, cuyo r. entra en el part. dejando á la izq. á Piñeiro y á la der. á Troitosende, dirigiéndose con su tortuoso curso por el S. de Negreira: á estos 2 r. se agregan otros de menos caudal y diversos arroyos que fertilizan á los valles de Barcala y Dubra, y son cruzados por distintos puentes que proporcionan la comunicacion entre los ayunt. y feligresias.

Fuentes y aguas minerales. Abundante en fuentes de agua potable por los muchos manantiales que se encuentran á cada paso; cuenta tambien con algunos minerales, como son los que brotan en los l. de Tremo y Alqueidon, conocidos por Baños de los Angeles en la felig. de este nombre (V.), distr. municipal de Brion.

El terreno, aunque en lo general montuoso, es de buena calidad, y sus colinas y frondosos valles se prestan al cultivo, si bien no se obtiene el beneficio que pudiera, si á las muchas aguas que le recorren se diera la direccion oportuna.

Caminos. La misma desigualdad del terreno, y mas que todo el abandono en que se han tenido los medios de comunicacion y trasportes, contribuye á que en lo general sean malas las veredas que cruzan por este terr.: entre ellas se encuentra la que desde Santiago se dirige por tierra de Barcala y pasa por el puente de Condomiña colocado sobre el Sar y Sarelas, en San Juan de Ortoño.

Correos. Hay una carteria ó estafeta en Negreira, dependiente de la de Santiago, subalterna de la adm. de Orense: en ella se recibe y reparte la correspondencia 3 veces en la semana, distribúyese á los ayunt. y felig. por medio de peatones y por los mismos vec. que bajan á las ferias y mercados.

Las producciones mas comunes són el trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y algunas hortalizas y frutas: no escasea el arbolado de robles y castaños; se cria ganado de todas especies; hay perdices, liebres, conejos, codornices, javalies, zorros y lobos; y se pescan truchas y anguilas.

La ind. agricola es la general ocupacion de estos naturales, si bien abundan los molinos harineros y no faltan telares, herrerias, carpinteros, sastres y zapateros.

El comercio está reducido al que le proporcionan las ferias y mercados que se celebran en Carballeira, Campo del Coton, Lodairo, Sta. Comba y otros puntos, donde se benefician los ganados y frutos del pais, aperos y carros de labranza, así como algunas telas.

La beneficencia pública no cuenta otro recurso que la caridad cristiana que ejercen entre sí los vec., pues carece el part. de establecimientos ó rentas con que atender á la humanidad doliente.

Instruccion pública. De los datos oficiales que tenemos á la vista resulta que en este part. hay 25 escuelas primarias, de cuyos maestros solo se encuentran 7 con título de suficiencia; en todas ellas reciben instruccion 908 niños y 213 niñas estando en razon de 20'25 alm. por cada concurrente.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, libremente 2, penados presentes 17, contumaces uno: de los procesados, 3 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; eran hombres 30 y mujeres 7; solteros 19 y 18 casados; 2 sabian solo leer, 16 leer y escribir; 4 ejercian artes liberales y 33 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad y de 19 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso ilícito, 2 armas blancas permitidas, una prohibida, 9 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

Finalmente, presentamos el siguiente cuadro, con los pormenores de poblacion, riqueza y contribucion, y otros datos estadísticos.

CUADRO sinóptico por Ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. v.	R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Ames	SANTIAGO.	968	4604	402	43	445	389	1	1	8	1	7	15	67	58	59	49	57	38	34	362	12	1334774	5566	6965	1347305	73339	75 26	15 32	5'44
Aro		717	3410	319	11	330	50	1	1	8	1	7	17	57	34	44	49	53	22	12	271	7	1015366	4200	7202	1026768	59527	83 1	17 15	5'80
Baña		731	3477	323	18	341	305	1	1	8	1	7	16	71	36	43	33	39	31	37	290	7	934748	3732	4243	942723	54200	74 5	15 20	5'75
Brion		1323	6292	493	11	504	423	1	1	8	1	7	9	49	27	59	56	33	34	14	269	10	1122652	2100	6108	1130860	84894	64 6	13 17	7'50
Sta. Comba		1035	4922	421	»	421	411	1	1	8	1	7	17	90	58	72	54	46	15	7	342	11	1374973	3966	4221	1383160	83435	80 21	16 30	6'03
Totales		4774	22705	1958	53	2011	1578	5	5	48	5	35	74	334	213	277	241	228	137	104	1534	47	5782513	19564	28739	5830816	355395	74 15	15 26	6'10

NOTA. La contribucion de *culto y clero*, incluida en el total de las que aquí se manifiestan, asciende á rs. vn. 116,400, y sale á razon de 24 rs. 11 mrs. por vecino, 5 rs. 4 mrs. por habitante, y 1'99 por 100 de la riqueza imponible.

NEGREIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Julian de *Negreira* (V.).

NEGREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed del *Castro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

NEGREIROS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa (1/2): SIT. á la izq. del r. *Toja*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 41 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Iglesia, O-Couto, Outeiro, Ribeirão, Riobó, Riocalbo y Sachocos. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Mamed de Castro, se halla servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Breija; E. Castro; S. Margaride, y O. Chapa. El TERRENO es en lo general llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 41 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEGRELOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

NEGRELOS (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Rodeiro (1/2): SIT. á la der. del r. *Arnego*, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 36 CASAS distribuidas en las ald. de Lama de Mena, Pena, Erbosa, Negrelos, Rubias, y Vilamea. La igl. parr. (San Ciprian) es aneja de la de Santiago de Fabian. Confina el TÉRM. N. Pescoso; E. Rio; S. Rodeiro, y O. Alemparte. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertiliza un arroyo que de E. á O. se dirige al r. *Arnego*. PROD.: maiz, centeno, patatas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de diferentes especies. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta Maria de *Amarante* (V.).

NEGRELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

NEGRETE: desp. en la prov. de Alicante, part. jud. de Villena, térm. jurisd. de Benejama.

NEGRILLA DE PALENCIA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Se halla SIT. en una llanura sobre terr. arenisco: goza de un buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 64 CASAS antiguas y con pocas comodidades entre las cuales está la del ayunt.; hay una escuela de instruccion pública concurrida por 34 niños y 12 niñas; igl. parr. dedicada á San Bartolomé, anejo de Palencia de Negrilla, mas como vicaria se provee por oposicion en concurso general, y un cementerio bien sit. Los vec. aprovechan las aguas de unos pozos y los ganados las de unas charcas contiguas al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Tardaguila y Arcillo; E. Arcediano; S. La Vallés, y O. Palencia y Carbajosa. El TERRENO es llano y todo de secano, siendo su calidad mediana. Los CAMINOS conducen á Salamanca y demas pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se busca en la cap. de prov. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, garbanzos, guisantes, muelas, algarrobas y algunas lentejas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda y poca caza menor. POBL.: 50 vec., 210 alm. RIQUEZA PROD.: 371,308 rs. IMP.: 5,178. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. los que se cubren con el producto de arbitrios.

NEGRILLOS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villalba de los Llanos. POBL.: 2 vec., 9 almas.

NEGRITO: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar: SIT. al S. tiene un terreno muy fructífero y apropósito para olivos.

NEGRO: r. en la prov. de Zamora., part. jud. de Puebla de Sanabria: se forma de los muchos arroyos y torrentes que se precipitan de Sierra Negra; sigue su curso paralelo á dicha sierra como unas 5 leg., por terreno desigual y pedregoso, pasando á corta dist. del pueblo llamado Rio-Negro, donde se une al *Tera*: solo en tiempo de lluvias es de alguna consideracion.

NEGRO (CASA DE): quinta con olivar en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. N. de Baeza.

NEGRON: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Vallanea. SIT. al S. de la misma, á la dist. de 3/4 de leg., con una igl. parr. de entrada (San Antonio de Pádua), servida por un vicario de patronato real, dependiente del párroco de Ademuz, y un cementerio.

NEGROS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas*. (V.)

NEGROS: garganta que nace en la prov. de Cádiz en el puerto de su nombre, dist. de Ubrique 1 1/2 leg. al O.; pasa por frente de los peñones del Tinarejo é ingresa en el charco de los Hurones.

NEGROS (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Redondela (1/4), dióc. de Tuy (4): SIT. á la falda de un monte llamado Penin, con libre ventilacion y CLIMA algo propenso á pulmonias y fiebres agudas. Tiene 70 CASAS de mala fábrica y poca comodidad. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Cedeira; O. Cabeiro; S. Villar, y E. Sajamonde. El TERRENO es secano, y de mediana calidad en su mayor parte: le cruzan 2 regatos insignificantes, y tiene algunos montes pelados. Atraviesa por esta parr. un CAMINO trasversal que dirige á la cap. del part., de donde se recibe el CORREO. PROD.: vino, maiz, patatas y pastos; hay ganado vacuno, y alguna caza menor. IND.: la agrícola, y 8 molinos harineros, de los cuales la mitad se halla paralizada en el estío por falta de aguas. POBL.: 80 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de fonsagrada y felig. de San Salvador de *Negueira* (V.). POBL.: 20 vec., 121 almas.

NEGUEIRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Navia*; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. y cas. de Bustelo, Negueira, Pieiga, Sanzormar; Seira y Villaseca, que reunen 65 CASAS. La igl. parr. (San Salvador), es única: tiene la ermita de Ntra. Sra. de la Vega, en la orilla del r., la de Sta. Bárbara, en Bustelo; San Pedro, en Pieiga; San Vicente, en Seira, y San Antonio en Villaseca. El TÉRM. confina por N. con Grandas; al E. con el citado r.; al S. con Oubiaño, y por O. Trabada. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS se encuentran en buen estado. El CORREO se recibe de Fonsagrada. PROD.: cereales y legumbres, mucho vino, patatas, frutas, miel y cera: cria ganado de todas especies; caza mayor y menor, y se pescan ricas truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, la esportacion de vinos y cria de ganado. POBL.: 68 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEGUEIROA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea* (V.).

NEGUERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (14). Se halla SIT. en una llanura al NE. de Santo Domingo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS habitadas, y los niños de este pueblo concurren á la escuela de San Torcuato, dist. 1/2 leg. de camino; cuyo maestro percibe por su enseñanza 4 fan. de trigo. La igl. parr. de patronato de la pobl., está dedicada á Sto. Tomás, y la sirve un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario, en alternativa con arreglo al concordato, y un sacristan de nombramiento del cura. El TÉRM. de este pueblo comprende una media leg. en cuadro, y linda con los de San Torcuato, Cidamon, Hervias y Bañares. El TERRENO participa de monte y llano, y dentro su jurisd. existe un monte que fue de realengo titulado la Costera, que contiene una fanega de tierra de ínfima calidad con arbolado de encina baja. CAMINOS: son todos locales y de herradura en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Sto. Domingo por medio de un peaton que pagan los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, legumbres y poca hortaliza: se cria muy poco ganado y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 10 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 200,060. IMP.: 10,003. CONTR.: de cuota fija 942.

Esta v. tenia voto en la junta de Valpierre. Era del señorío de los condes de Hervias. El arz. de Búrgos D. Francisco Manso, fue primer vizconde de Negueruela por gracia de Felipe IV, fecha 26 de marzo de 1651.

NEGUILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en la falda de la sierra de Perdices, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 30 CASAS; dos consistoriales; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 34 fanegas de trigo; una igl. parr. (San Juan Bautista), matriz de la de Borchicayada, y las granjas de Lodarejos y Bujarrapian; un cementerio sit. á las inmediaciones de una ermita dedicada á San Pedro; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario. TÉRM. confina con los de Borchicayada, Soliedra, Villalba y Neguillas; dentro de esta circunferencia se encuentra un despoblado que llaman el Castillejo, y varios manantiales de buenas aguas. El TERRENO llano en su mayor parte, es de mediana calidad; comprende una deh. de pasto cercada de espinos. CAMINOS: los locales y el que de Almazan dirige á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, caballar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 24,809 rs.

NEILA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (3), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34), dióc. de Plasencia (12). SIT. en el límite SO. de la prov., confinando con la de Salamanca, part. de Béjar, en el camino que de esta v. sube al puente del Congosto y en un alto llamado el Cabezo, desde el cual se descubre todo el campo de Salamanca y unos 16 pueblos: está combatido por todos los vientos; y su CLIMA es propenso, por lo comun, á tercianas y cuartanas. Tiene 51 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 16 calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, con la retribucion de 6 fan. de centeno y una igl. parr. (San Miguel), curato de primer ascenso y de provision ordinaria: tiene de anejo á San Bartolomé; el cementerio sit. al lado N. del pueblo no perjudica á la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de dos fuentes tituladas el Vallejo y los Chorros. Confina el TÉRM. N. Sorihuela; E. Medinilla; S. Becedas, y O. San Bartolomé; se estiende 1/4 legua de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 884 fan. de tierra, un pequeño monte cubierto de roble alto y bajo, perteneciente á los propios del pueblo; varios castaños; diferentes prados naturales con medianas yerbas y algunas canteras de piedra: le cruza un arroyo llamado *Roneyla*: al que se une otro pequeño, que llaman de los *Salidos*. El TERRENO en su mayor parte es de secano y de tercera calidad; con 197 fan. de regadío, de las cuales 20 son de primera clase. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, y el ya citado que sube al puente del Congosto. El CORREO se recibe de la adm. del Barco de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino y patatas en abundancia; mantiene ganado vacuno, lanar, algun cabrío y de cerda, y cria caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 59 vec., 234 almas. CAP. PROD.: 370,825 rs. IMP.: 14,833. CONTR.: 3,304 rs., 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 389 rs., que se cubren con 124, producto líquido de los propios, y el resto por reparto vecinal.

NEILA ó NAILA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (6). SIT. en terreno llano, donde la combaten principalmente los vientos N. y NO., siendo su CLIMA frio y las enfermedades mas dominantes las pleuresias, pulmonias y fiebres pútridas. Tiene unas 100 CASAS, divididas en dos barrios distantes entre sí sobre 1/4 de leg.; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro esta dotado con 1,200 rs., 2 fuentes dentro de la v. y varios manantiales en el térm., unas y otras de aguas potables y muy frias; 2 igl. parroquiales (Sta. María y San Miguel), una en cada uno de dichos barrios: 2 ermitas dentro del pueblo tituladas el Sto. Cristo y San Roque, y por último un cementerio bastante regular: cada una de las espresadas igl. está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyos curatos provee el ordinario mediante oposicion entre los hijos patrimoniales. Su TÉRM. confina con los de Canales, Quintanar y Valdelaguna. El TERRENO es montuoso, áspero, agrio y casi inhabitable, habiendo algunos montes poblados de pinos y de diferentes matas bajas, y un r. llamado *Neila* ó *Najerilla* que nace dentro de la jurisd. y va á desaguar en el *Ebro*. Los CAMINOS son todos de herradura y dirigen al Burgo de Osma, Nájera y Búrgos, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por cartero. PROD.: camuña, centeno y patatas en corta cantidad: cria ganado de todas clases, aunque poco: caza de perdices, palomas silvestres, jabalíes, corzos, venados, lobos y zorras, y pesca no muy abundante de sabrosas truchas. IND.: la agrícola: como el terreno no produce lo suficiente para el consumo, se importan los artículos necesarios para cubrir este déficit. POBL.: 115 vec., 403 almas. CAP. PROD.: 818,800 rs. IMP.: 84,721. CONTR.: 12,077 rs., 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8 ó 10,000 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

NEIRA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Becerreá, nace en la montaña de Fontaneira y llevando su curso de E. á O. por el espacio de 7 leg., baña y fertiliza los valles de Neira de Jusá, Neira de Rey y Lancara, hasta incorporarse al *Miño*, dejando á la der. la felig. de Cerdeda: en el tránsito recibe diversos riach. y arroyos: riega frondosas praderas; da impulso á un molino de papel, varias ferrerias y molinos harineros, al paso que proporciona ricas truchas, anguilas y peces.

NEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1/2): SIT. á la der. del r. *Neira* y CLIMA benigno. Se compone de los l. de la Puebla y San Estéban, que reunen 16 CASAS: tiene igl. parr. (San Estéban), anejo de San Juan de Arrojo, con cuyo térm. confina: el TERRENO es fértil, y sus CAMINOS locales enlazan con la carretera de Madrid á Lugo: el CORREO se recibe por Ferreiro. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, avena, lino, patatas, nabos y legumbres: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, un molino harinero y diversos telares. POBL.. 17 vec., 102 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

NEIRA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/4 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Páramo (1/4): SIT. á la izq. del r. de su nombre: CLIMA templado: tiene 6 CASAS y una igl. parr. (Sta. María Magdalena), anejo de Sta. Eufemia de Villarmosteiro, con cuyo TÉRM. confina por el E. y S.; al O. limita con Piñeiro y Villasante, y al N. con el r. *Neira*, á cuya márg. tiene buenos arbolados: el TERRENO es árido y seco: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos y cebada; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 32 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de *Ribadulla* (V.).

NEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedrá y felig. de San Mamed de *Ribadulla* (V.).

NEIRA DE CABALEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. María de Neira de *Cabaleiros* (V.): POBL.: 10 vec., 56 alm.

NEIRA DOS CABALEIROS (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sárria (2), y ayunt. de Láncara (3/4): SIT. á la der. del r. *Neira* cerca de la confluencia del *Tordia*. CLIMA húmedo pero bastante sano: se compone de los l. de Neira dos Cabaleiros y San Payo, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (Sta. María) es anejo de San Pedro de Bande, con quien confina por E.; al S. limita con la Puebla de San Julian, interpuesto el *Neira*; por O. con el citado r. *Tordia*, y por NO. y N. con Escouredo. El TERRENO es de buena calidad, pero los CAMINOS se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe por Sárria. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, mo-

linos harineros y telares caseros. POBL.: 16 vec., 108 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NEIRA DE JUSÁ: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Aranza, Arrojo, Baralla, Constantin, Cóvas, Ferreiros, Francos, Guimarei, Láxes, Lebrujo, Léjo, Neira, Pol, Pousáda, Rivadeneira, Siguiréi, Teijeira, Traspena, Versélos, Villachambre, Villar, Villarpunteiro y Villartelin. El señ. lo ejercia el conde de Lémos, si bien era partícipe respecto á la de Constantin la encomienda de San Juan.

NEIRA DE JUSÁ: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19) y part. jud. de Becerreá (2). SIT. sobre las márg. del *Neira*, comprendiendo los valles de Neira de Jusá y el de Neira de Rey. CLIMA templado, y aunque algo húmedo es bastante sano, si bien se esperimentan pulmonías y fiebres nerviosas é inflamatorias. Se compone de las felig. de Aranza, Santiago; Arrojo, San Juan; Baralla (cap.), Sta. María Magdalena; Berselos, San Martin; Coba, Santiago; Constantin, Sta. María; Ferreiros, San Pedro; Francos, San Salvador; Gimarey, Sto. Tomé; Lages, San Pedro; Lebrujo, Sto. Tomé; Neira, San Estéban; Neira de Rey, San Martin; Neira de Rey, San Miguel; Neira de Rey, San Pedro; Pacios, Sta. María; Pena-rubia, Sta. María; Piedrafita, San Juan; Piñeira, San Salvador; Pol, Sta. María; Pousada, Santiago; Recesende, San Cirilo; Riva de Neira, Sta. Eulalia; Sta. Cruz de Picato, San Pedro; Sigerei, San Pedro; Teijeira, San Pedro; Traspena, San Mamed; Val, San Jorge; Vilartelin, Sta. Eugenia; Villachambre, Sta. Marina, y Villarpunteiro, Sta. Marta, que reunen sobre 900 CASAS distribuidas en crecido número de pobl. pequeñas, que cuentan con abundantes fuentes de buen agua; carece de casa para el ayunt., asi como de escuelas dotadas; tampoco las hay privadas sino en algunos meses del año. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Baleira; al E. el de Castroverde, y por O. Aday: el TERRENO participa de monte y llano, siendo de muy buena calidad los valles indicados y las riberas del r. *Neira*: este corre por el centro el distrito enriqueciéndose con diversos arr. de mas ó menos caudal, y encontrando varios puentes entre los que son notables el del Mazo de Neira de Rey que da paso al CAMINO de Mondoñedo; el Senra, en la carretera de la Coruña; el de Carracedo, en la del Cebrero, y el puente de Neira en el camino que va de Lugo á Monforte: los demas caminos son locales y malos: el CORREO se recibe en la cartería de Ferreiro 3 veces en la semana. Las PROD. mas comunes son centeno, maiz, patatas, linos, nabos y algunas legumbres: se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el lanar y el de cerda: abundan las perdices, liebres y becadas; hay pesca, con especialidad de ricas truchas. IND.: la agrícola y pecuaria; telares para lino y lana: elavoracion de queso y manteca; 3 martinetes y una ferreria; una fáb. de papel y varios molinos harineros, cuyos artefactos reciben impulso de las aguas del *Neira*. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados del pais, en los que presentan sus frutos, ganados y manufacturas, á pesar de que el mas cercano es el de la c. de Lugo. POBL.: 912 vec., 4,566 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico de part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NEIRA DE RAPADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. María de *Villafiz* (V.).

NEIRA DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las felig. de Barreiros, Braña (da), Fontaneira, Freiria, Furis, Lastra, Masoucos, Nantin, Neira de Rey (San Miguel), Neira de Rey (San Pedro), Pena-rubia y San Martin, y ejercia el señ. el marqués de Montaos.

NEIRA DE REY (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (1 1/2). SIT. sobre la der. del r. *Neira*; CLIMA benigno pero húmedo; comprende los l. de Busto, Ireje, Lidoira, Matela, Mazos, Pacio, Rio-Subil, San Martin, Valado y Vilares, que reunen 90 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) está unida á la de Santa María de Pena-rubia, con la cual confina por el N., bañándole por E. y S. el citado *Neira*, en el que tiene un puente llamado del Mazo; el TERRENO es de muy buena calidad, especialmente la ribera: el CAMINO ó vereda que le cruza baja á Cerezal y se une á la carretera: en este punto recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, cebada, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y la pesca que el *Neira* le proporciona. IND.: la agrícola, elaboracion de queso y manteca, telares para lino y lana, molinos harineros y dos ferrerías. POBL.: 92 vec., 466 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NEIRA DE REY (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Neira*; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Condomiña, Puente de Neira, San Miguel y Souto, con una igl. parr. (San Miguel) matriz de Santiago de Nantin: el curato es de entrada y patronato ordinario; el TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Neira, interpuesto el r.; al E. y S. con el distr. de Becerreá y al O. con Baralla. El TERRENO es fértil, con especialidad la ribera; los CAMINOS locales están mal cuidados y el CORREO se recibe por Ferreiros. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, legumbres, varias semillas y frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno, el lanar y el de cerda; hay caza de liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, elaboracion de queso y manteca, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 47 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRA DE REY (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (media). SIT. sobre la márg. der. del *Neira*; CLIMA húmedo pero muy benigno; comprende los l. de Pradera, San Pedro y Sarceada, con 18 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), cuyo curato es de provision ordinaria. El TÉRM. confina con el indicado r. y felig. de Pousada. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Ferreiros. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortaliza, lino y alguna fruta; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria y un molino harinero. POBL.: 19 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRA ó CASTRO DE NEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.): POBL.: 5 vec., 28 alm.

NEIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3/4) y ayunt. de Sober (media). SIT. sobre el riach. de su nombre que recibe el *Cabe* por la márg. der.; CLIMA templado y húmedo; tiene 40 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bacariza, Castroceiros, Corta, Cruz, Devesa, Escouredo, Guntis, Sub-iglesia, Lama y Vilar. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de segundo ascenso y patronato real ordinario; su TÉRM. confina con los de Piñeira, Canabal, Gundibós y Distriz; el TERRENO participa de monte, arbolado y de llanos de buena calidad; le cruza el CAMINO que desde Monforte se dirige á los baños de Morga; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, vino, patatas, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices; se pescan ricas truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 242 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NEIRO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (media). SIT. en un valle rodeado de alturas que le proporcionan un CLIMA templado: comprende los l. de Candaido, Castañoso, Jestoso de los Calvos, Laguas, Linares, Llancela, Mazaeda, Mazo de Laguas, Painzais, Penamaría, Piñeiro, Pradairo, Riotorto, San Pedro, Viduedo y Vilarello, que reunen 120 CASAS, una buena fuente y varios manantiales. La igl. parr. (San Pedro) es única; tiene una ermita (San Gregorio) en el l. de Castañoso y la de San Roque en Mazaeda. El TÉRM. se estiende á media leg. de N. á S. y una de E. á O. Confina por N. Sta. María del Trovo; al E. Padron y Fonsagrada; al S. la Puebla, y por O. Bastida; le baña el rio llamado de *San Pedro*, que nace en la indicada puebla de Buron y corre de S. á N. á incorporarse al *Rodil*. El TERRENO, aunque áspero, es de mediana calidad; hay arbolado de roble y algunos prados de pasto; los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del partido. PROD.: patatas, centeno y nabos; cria ganado vacuno y lanar, perdices y liebres; se pescan truchas. IND.: la agrícola y mo-

linos harineros. POBL.: 120 vec., 538 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), y ayunt. de la merindad de Sotoscueva (1): SIT. en terreno pedregoso y á tiro de piedra del r. *Nela* que cruza por la parte meridional en direccion de O. á E.: el CLIMA es frio pero sano y no se padecen por lo regular otras enfermedades que los constipados. Tiene 11 CASAS, 1 igl. parr. (Santa María Magdalena), y un cementerio cerca de la misma, cuyo culto está servido por un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de provision del ordinario. Confina el TÉRM. N. Sobrepeña; E. Escaño; S. Brezuela, y O. Quintanilla Baldebodres. El TERRENO es secano y de mediana calidad, cruzando por él, como queda dicho arriba, el citado r. *Nela:* hay muchas canteras de piedra aunque sin uso, y algunos montes á los lados N. y O. bastante deteriorados, cuyo arbolado consiste en encinas. CAMINOS los que conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por los mismos interesados: PROD. trigo, centeno, cebada, patatas, yeros y pocas legumbres; ganado lanar y cabrío, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces pequeños: IND.: la agrícola: POBL. 7 vec., 26 alm.: CAP. PROD.: 63,000 rs. IMP.: 6,009.

NELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. María de *Castro* (V.).

NEMA: Una inscripcion hallada en Sevilla, ha conservado memoria de esta c. turdetana, que no debia estar dist. de *Cánama* y *Oducia*; pues los barqueros de las tres poblaciones erigieron el monumento que las mencionan. En la variedad de opiniones que hay respecto de su sit., parece bastante apreciable la del Sr. Cortés, que supone ser restos de esta ant. c. los grandes pedazos de argamasa romana y demas antiguallas, que en las memorias literarias de la academia de Sevilla se dice existian en lo alto de un sitio, en las inmediaciones de una copiosa fuente que á su pie brota en la deh. llamada hoy de la María, y en instrumentos antiguos Aldela María.

NEMANTURISA: c. vascona nombrada por Ptolomeo. Se cree haber existido en un desp. de Aragon llamado *Sofuente*.

NEMBRA: pequeño r. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller: nace en el puerto de Carisa, y montes que separan esta prov. de la de Leon; durante su curso de S. á N., baña por su der. las felig. de Santivañez, Murias, donde tiene un puente de madera reedificado en 1837, Santiago de Nembra y Moreda, confluyendo á corta dist. de esta última parr. en el r. *Aller*. Lleva 6 pulgadas de agua en su estado normal; le cruzan varios pontillones, y cria truchas, anguilas y otros peces menudos.

NEMBRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (5), ayunt. de Aller (4 á Collanzo): SIT. ente los r. de *Aller* y *Nembra*, en terr. montuoso y desigual, con libre ventilacion, y CLIMA benigno, siendo las enfermedades mas comunes reumas, hidropesías y algunas pulmonías de fácil curacion. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en los l. de Arnito, Cabo, el Campo de la Iglesia, la Corralada, Enfestiella, Gotera, Homedal, Heros, Huerto del Moro, Rueda, Otero, Tornos y Frenadiello. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada de los fondos comunes. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por 1 cura de primer ascenso, y patronato real: junto á la igl. existe el cementerio que es bueno y con su capilla. Hay tambien 3 ermitas dedicadas á Sto. Domingo, la Virgen del Cármen, y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. San Martin de Moreda; E. Sta. María de Murias; S. monte; O. gran cerro de Lena, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El r. *Nembra* que tiene su origen á la caida del puerto llamado Carisa, se une en Moreda con el r. *Aller*, y le cruzan 3 puentes en los l. de Enfestiella, Otero y Corralada; tambien hay otro torrente que baja de Tornos y se une al r. anterior. El TERRENO comprende los montes denominados Alcor, Boya y las Guardas, pobladísimos de hayas, algunos robles, tejos y abedules, habiendo muchos prados que producen heno. En la parte inculta y montuosa se hallan minas de carbon de piedra, y algunas de cobre y hierro. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Collanzo y otros puntos; su estado malo: el CORREO se recibe de Mieres por baligero: PROD. trigo, maiz, habas, castañas, avellanas, y toda clase de esquisitas frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de conejos, perdices, cabras monteses, corzos, lobos y osos; hay tambien pesca de truchas y anguilas: IND.: la agricultura, ganadería y molinos harineros: POBL. 130 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMBRO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Eulalia de *Nembro* (V.).

NEMBRO (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1/4), ayunt. de Gozon (á Luanco 1/4): SIT. en una llanura con despejada atmósfera y CLIMA sano; reinan principalmente los vientos del 3.° y 4.° cuadrante. Tiene 90 CASAS en el barrio de su nombre y en los de Arena, Busto y Sucasa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 700 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real: tambien hay en el barrio de Sucasa 1 ermita dedicada á Sta. Dorotea, la cual es notable por su antigüedad; otra á la Virgen del Pilar en el de Busto, y otra á San Juan Bautista en el parage llamado Fombona. Confina el TÉRM. N. Bañugues; E. Vocines; S. Vioño, y O. Berdicio. El TERRENO es de buena calidad, y comprende el monte denominado Parrielles, con bastante arbolado; le cruzan varios arroyos insignificantes, y para surtido de los vecinos hay 1 fuente de buenas aguas llamada de Sotiellos. Los CAMINOS conducen á Avilés y Luanco: PROD. trigo, centeno, maiz, patatas, habas, lino, yerba, y frutas de todas clases; se cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda; abundante caza de liebres y perdices: IND.: la agrícola y 4 molinos harineros: POBL. 132 vec., 660 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMENZO (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. de Enfesta: SIT. á la izq. del r. *Tambre*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano, si bien se esperimentan reumas y fiebres estacionales. Comprende los l. de Barreiro, Chorente, Nemenzo de abajo, Nemenzo de arriba, Paradelas, Pedra y Vilarino que reunen 49 CASAS rústicas y la rectoral: cuenta con manantiales de buen agua potable. La igl. parr. (Sta, Cristina) es única, su curato de segundo ascenso y el patronato corresponde á la universidad de Santiago. El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Confina por N. con San Mamed de Berreo, interpuesto el *Tambre*; E. San Vicente de Marantes; S. y O. con Sta. Marina de Berdia. El TERRENO es montuoso, algo quebrado y poco productivo: le baña el citado *Tambre* en su curso de E. á O. sin cruzarle puente alguno. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap del part.: PROD. maiz, patatas, centeno, trigo, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza mayor y menor: IND.: la agrícola y la conduccion de leña al mercado de Santiago: POBL. 49 vec., 379 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMENZO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.).

NEMENZO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayun.. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.).

NEMEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de Sto. Tomé de *Nemeño* (V.)

NEMEÑO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1): SIT. en tierra de Bergantiños, sobre el camino de Lage á Malpica: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Campara, Nemeño, Riopar y Rueiro. que reunen 30 CASAS, y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es única; en el siglo XII era monasterial y despues se incorporó al priorato de Sar, hoy corresponde al arciprestazgo de Seaya. El TÉRM. confina por N. con la de Córes; E. Cerqueda y Pazos; S. Tallo; O. Graña y Brántuas. El TERRENO participa de monte con arbolado de pinos y 1 cañada de mediana calidad: el CAMINO de que se ha hecho mencion se encuentra en buen estado, no asi los vecinales y locales con que enlaza: el CORREO se recibe de la cap. del part.: PROD. trigo, patatas, mijo, lino y algunas legumbres; cria ganado y disfruta de la caza que le proporcionan los montes inmediatos: IND.: la agrícola: POBL. 30 vec., 129 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NEMETÓBRIGA: Ptolomeo presenta una c. astura con este nombre, siendo cap. de la parcialidad de los *Tiburos*. Era mansion del itinerario romano, y se cree corresponder en la actualidad á la cuesta de Mendoya.

NEMIÑA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Cristóbal de *Nemiña* (V.).

NEMIÑA, (San Cristóbal de): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.) dióc. de Santiago (9 1/4) partido jud. de Corcubion (1 1/2), y ayunt. de Mugía (1 1/4). sit. en la costa y al S. E. del Facho de Touriñan; clima templado y sano. Comprende los l. de Nemiña, Queiroso, Talon y Vilela que reunen 30 casas y una igl. parr. (San Cristóbal) anejo de San Martin de Touriñan con quien confina por el N.; al E. limita con Sta. Leocadia de Frige; al S. la Costa y Seno de Nemiña y por O. la Costa. El terreno participa de monte con algun arbolado, y de llanos de mediana calidad: le bañan varios arroyos que recorriendo los pueblos de esta felig. desembocan en el mar. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe de la cap. del part. prod.: cereales, legumbres, patatas y poca fruta: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca: ind.: la agrícola, telares caseros. pobl.: 29 vec., 181 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NENIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de Prendones (V.): pobl: 22 vec. 107 almas.

NEPAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (9 1/2): sit. en llano con libre ventilacion y clima saludable; tiene 57 casas; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Andrian) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria. térm.: confina con los de Borjabad, Nolay, Moñux, Almonacid y Viana; dentro de él se encuentran bastantes fuentes y una ermita (Ntra. Señora de los Santos): el terreno en su mayor parte es llano, de secano y de inferior calidad: caminos los locales y la carretera de Madrid á Pamplona: correo, se recibe y despacha en la cab. del part.: prod.: cereales, legumbres, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, caballar, asnal y de cerda: ind.: la agricola y recriacion de ganados: comercio: estraccion del sobrante de frutos, ganados y lana é inportacion de los artículos de consumo que faltan: pobl.: 56 vec., 224 almas: cap. imp.: 48,633 rs. 24 mrs.

NERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de *San Salvador de Naraval* (V.).

NERBA: Ptolomeo y Mela presentan con este nombre un rio de la España romana que desaguaba en la costa de los Antrigones. Hoy conserva su nombre, y es el que pasa al Occidente de Bilbao, entrando en el mar en Portugalete.

NERBASI (Montes) ó MONTES NERBASIOS: Así se llaman en el cronicon de Idacio los montes de Arvas, entre Leon y Oviedo.

NERGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de *San Andrés de Flio* (V.).

NERIOS: En lo ant. los hab. del terr. de Galicia, desde Finisterre hasta el r. *Eume*, se denominaban nerios.

NERJA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox: tiene su nacimiento en la sierra Tejea, pasa por el térm. de la villa de Competa y desemboca en el Mediterráneo á las inmediaciones del pueblo de su nombre.

NERJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga, (9 leg.), part. jud. de Torrox (1), aud. terr. y c. g. de Granada (12): sit. en el centro de una espaciosa llanura circundada de sierras de 833 pies castellanos de elevacion, sitio sumamente pintoresco y abrigado de los vientos, si bien es combatida en algunas estaciones del año. su clima es templado y sano, y las enfermedades mas comunes son los catarros y algunas calenturas intermitentes. Es puerto de mar habilitado para el comercio de cabotage, habiendo sido volado por los ingleses en el año de 1812 un castillo que tenia para la defensa de la costa, y cuya esplanada está terraplenada y forma una glorieta que constituye parte de su paseo. Cuenta la villa 916 casas, teniendo ademas en sus afueras el barrio llamado de las Chozas: se distinguen los nuevos edificios y señaladamente 24 casas de 3 pisos que hermosean mucho el ornato público; estan regularmente alineadas y forman cuerpo de poblacion en 18 calles y 5 callejuelas llanas, cómodas y medianamente empredradas: hay 3 plazas públicas bastate regulares; casa consistorial, cuya construccion tuvo lugar en el año de 1818; 3 escuelas de primeras letras sin mas dotacion que las retribuciones de los 150 niños que á ellas concurren, y 2 academias de niñas á las que asisten 62 discípulas. Tiene una igl. parr. (San Salvador), servida por un cura párroco, un beneficiado y 3 tenientes de cura, uno de los cuales reside en el anejo de Maro, distante una leg. corta al E. de la poblacion; una ermita dedicada á Ntra. Señora de las Angustias, en cuyas inmediaciones se encuentra un pequeño cementerio, y por último de 26 á 28 fuentes de buenas aguas en el término, entre las que se distingue el nacimiento del r. de la *Miel*, y muy particularmente el de *Maro*, cuya abundancia es tal, que da la suficiente agua para que muela la fábrica ingenio de azúcar de su nombre y para el riego de sus tierras, consistentes en unos 700 marjales. Confina su térm. N. y O. Trigiliana y Torrox; E. Almuñecar, y S. el mar Mediterráneo. El terreno es casi todo llano, ascendiendo las tierras roturadas á unos 4,500 marjales de diferentes calidades. Distante 2 1/2 leg. está la loma de las Cuadrillas, cuyo terreno es escabroso y contiene sobre 500 obradas de viña de diversos vidueños, muy buenos cada uno en su clase: comprende tambien varios cortijos con sus lagares, encontrándose algunos pinos, carrascos y enebrales en el punto conocido por Lomas-Llanas, que producen maderas para la reparacion de los edificios, si bien nunca suficientes á cubrir todas las necesidades de los vec. Corren por su jurisd. el r. *Nerja* que marcha de S. á N.; el r. *Seco*, que desagua en el mar á la dist. de 1/2 cuarto de legua de la villa, y el rio de la *Miel*, que pasa á 1 1/2 leg. E. de la misma poblacion. caminos: todos son de herradura para los pueblos limitrofes, hallándose en bastante mal estado por la escabrosidad del terreno. correos: se reciben de Velez-Málaga por medio de balijero á quien paga el ayunt.. prod.: cañas dulces en abundancia, batatas, vino, higos, pasas, maiz, habichuelas, aceite, algarrobas, garbanzos, habas, seda, frutas y algunos cereales; cria ganado cabrio, asnal y mular; caza de conejos, liebres y perdices; y pesca abundante de diferentes clases. ind.: la agrícola, 5 telares de lienzos comunes, 2 fáb. ó ingenios de azúcar, 4 molinos harineros, y una de papel blanco de buena calidad. comercio: el trigo y aceite que son los articulos de mas consumo lo traen los arrieros del reino de Granada y Jaen, en cambio de azúcar, batatas y pescados: hay ademas 7 tiendas de mahones, indianas, quincalla y abaceria. pobl.: 1,170 vec., 4,595 alm. cap. prod.: 12.774,395 rs. imp.: 523,755: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y com. 92,042 rs. contr.: 98,784 rs. 33 mrs. El presupuesto municipal asciende á 18,000 rs. y se cubre por repartimiento entre los vecinos.

NERIL ó NERILL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (21 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (35 1/2), abadiado de la O., dióc. de Lérida (24); está sit. en la cumbre de un cerro, con buena ventilacion y clima sano, pero propenso á hinchazones y dolores de costado. Se compone de unas 28 casas distribuidas entre este pueblo y su ald. de Ardanues que dist. media hora, y está sit. en el vértice de un cerro; una igl. parr. (Sto. Tomas) de la que depende el anejo de la espresada ald., sirviéndola un cura párr. de provision del diocesano y 2 fuentes, una para las personas y otra para caballerias. Su térm. confina N. y O. con el de las Paules; E. el de las Lagunas y S. con el de Senuy. El terreno es de secano, montuoso y pedregoso, bastante miserable, con algun arbolado de chopos y fresnos. caminos: locales, de herradura y en mal estado. prod.: centeno, patatas y yerba los años de mucha lluvia, que aprovecha el ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay tambien animales dañinos tales como lobos y zorras. pobl.: 14 vec., 66 alm. riqueza imp.: 22,575 rs. contr.: 2,947 rs.

NERIN: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, enclavada dentro del valle de Vio, dependiendo en lo civil y ecl. del l. que da nombre al valle; está sit. cerca del r. *Jalle* en terreno desigual y destemplado, componiéndose de 16 casas y una igl. dependiente de la parr. de Vio. Su térm., terreno y demas (V. el art. de la matriz). pobl.: 5 vec., 30 alm. contr.: 1,594 rs. 9 mrs.

NEROS: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

NERPIO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (22 leg.), part. jud. de Yeste (9), c. g. de Valencia (46)

dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22). SIT. en terreno áspero con buena ventilacion y CLIMA algo destemplado; las enfermedades mas comunes son calenturas é hidropesías; tiene 600 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 35 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; otra de niñas, cuya maestra percibe 600 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; TÉRM. confina con los de Yeste, Moratalla, Puebla de D. Fadrique y Santiago de la Espada; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas, el caserío de la Noguerica y los part. rurales de Yetas, Cañadas y Pardales, Tercia y Rio, Dehesa y Jutia con Huebras; en cada uno de estos part. hay una ermita; el TERRENO en su calidad participa de mediana é ínfima, la mayor parte quebrado y áspero; le bañan los arroyos de *Taivilla* y de las *Fuentes*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Caravaca; PROD. cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado; pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 773 vec., 3,386 alm. CAP. PROD.: 8.824,835 rs. IMP.: 339,662 CONTR.: 24,677.

NERTÓBRIGA: Entre las c. celtíberas presenta una Ptolomeo con este nombre, que sonó tambien en la historia Hispano-Romana. En Suidas y Apiano se halla escrito *Nergobriga*: redúcese á la actual Ricla.

NERTOBRIGA: c. de la Bética, segun Plinio, en la region comprendida entre el *Guadiana* y el *Guadalquivir*. Ptolomeo hizo mencion de esta c. entre las turdetanas: redúcese á Valera la Vieja.

NERVA ó NERVION vulgo IBAIZABAL: r. el mas considerable de los cinco que bañan el terr. de Vizcaya y tiene orígen ó nacimiento en varias fuentes de las montañas, sierras y peñascales de Oiz, Sta. Marina, Campanzar, Udala, Besayde, Amboto, Urquiola, Igüengana, Ugacha, Altungana, Saldropo, Gorbeya, Delica, Orduña, Angulo y Cadaguar. El r. que desciende de dicha sierra de Oiz por Cengoita y Lariz de N. á S. dejando la parr. de San Juan de Verriz á la der. y dist. de 200 pasos baja á Olabe de los molinos: los arroyos de las faldas del monte de Sta. Marina con el que baja del de Lasuen se unen en la vega y cercania de San Andrés de Zaldua y dejándola á la der. y dist. de 140 pasos se agrega el r. con el que baja de Berriz en Olabe juntamente con un arroyo que desciende del monte de Lasuen; y una tercera parte de leg. mas abajo de Olabe se le agrega al r. en su costado der. en la cercania de la presa de la ferreria de Lebario la ria de Arria que baja de Oiz, dejando las parr. de San Juan Evangelista y San Miguel de Garay á la der., la primera á dist. de 800 pasos y la segunda 500. El arroyo de Campanzar unido con los de Udala y Besaide, una tercera parte de leg. mas arriba de la v. de Elorrio desciende de entre el E. y S. hácia el O., y dejando á la izq. las casas del casco de dicha v., bañadas con su agua baja por Echavarria, dejando su parr. de San Agustin á la der. y dist. de 250 pasos á Apata-Monasterio. El arroyo de Basaide unido con los de Ipístico-Arrija y Andarto, mas arriba de San Miguel de Arrazola desciende de S. hácia el N., y se le agrega en su costado izq. 300 pasos mas abajo de dicha parr. de San Miguel el arroyo que baja del peñascal de Amboto; de suerte que la citada parr. queda en medio sobre un ribazo á la der. y dist. de 50 pasos del arroyo de Amboto, y á la izq. y dist. de 180 del r. de Basaide, y llevando su curso hácia Marzana se le agrega en su costado izq. medio cuarto de leg. mas abajo de la citada parr. de San Miguel un arroyo que tiene su orígen en Amboto y desciende dejando la parr. de San Juan Bautista de Aspé á la izq. y dist. de 12 pasos: llegado que sea el r. á Marzana dejando su parr. de San Martin ob. á la der. y dist. de 25 pasos baja á Apata-Monasterio y se agrega por el costado izq. al r. Elorrio en el puente de Zubibarria y dejando al Heremitorio de San Pedro de dicha república á la izq. y dist. de 500 pasos; lleva su curso á la parr. de San Torcuato de Abadiano en cuyo frontis y dist. de 50 pasos se le agrega en su costado izq. un arroyo que baja de la montaña de Urquiola por la encañada de Acharte, y dejando á la dicha parr. de Abadiano; á la der. y dist. de 40 pasos se agrega con el r. que baja de Berriz 400 pasos mas arriba de la ferrería de Murueta (que dist. de Abadiano una tercera parte de leg.) y de allí desciende á Yurreta. Los arroyos de las montañas de Urquiola é Iguengana descienden del S. hácia el E. y N. por dos encañadas y se unen en el puente de Mañaria 128 pasos mas abajo de su parr. de Sta. Maria, dejando á esta el de Iguengana á la izq. y dist. de 15 pasos, y llevando su curso á Izurza deja su parr. de San Nicolás á la izq. y dist. de 100 pasos, y de allí á la v. de Durango y dejando á la der. bañadas las casas de su casco, ó intramuros, desciende á Yurreta y se le une por el costado izq. al r. de Berriz y Abadiano, y bajando como 100 pasos se le agrega en su orilla der. un arroyo que baja de la fuente de Duna y Turria de Garay, dejando la parr. de San Miguel de Yurreta á la der. y dist. de 50 pasos. Desde Yurreta (dejando su parr. á la der. y dist. de 190 pasos) lleva su curso el r. á la venta de Guardia, donde se le agrega en su costado der. el r. de Orobio que baja de los montes de Maguna, faldas de Oiz; y dejando la parr. de San Miguel de Bernagoitia á la izq. en una eminencia y dist. de un cuarto de leg. de dicha venta, baja de Amorebieta (agregándosele poco antes en su costado der. un arroyo que desciende de los montes de Muniqueta faldas de Oiz, dejando la parr. de Sta. Maria de Echano á la der. y dist. de 600 pasos); y dejando su parr. de Sta. Maria cimentada por la zaguera á orilla izq. de dicho r.; y la plaza de Zubiaur de Zornoza á la der. y dist. de 250 pasos, y haciendo un recodo hácia el S. de la figura de una herradura en el puente que está entre la dicha parr. y la plaza su curso hácia Lernona.

Los arroyos de los montes de Igüengana y Ugarha descienden de S. hácia O., y se unen 400 pasos mas arriba de la parr. de San Pedro de Dima, y dejándola á la der. de un ribazo alto y dist. de 80 pasos, corre el r. hácia Yurre: los arroyos de las sierras de Saldropo y Gorbeya descienden de la felig. de Santiago de Ipina, y dejándola en medio de una loma alta, el de Saldropo á la izq. y dist. de 300 pasos, y el de Gorbeya á la der. y dist. de medio cuarto de leg., se unen en la ferr. de Olabarria, que está unos 700 pasos mas abajo de dicha parr. de Santiago: desde Olabarria lleva el r. su curso á Ceanuri por unas encañadas, y dejando su parr. de Sta. Maria en un alto á la der. y dist. de 150 pasos, baja á la v. de Villaro, quedando esta en su orilla izq., y unos 15 pasos mas abajo de ella se le agrega otro r. en su costado izq. que desciende de la sierra de Lecanda: al par de la citada v., á la der. del r., y dist. de medio cuarto de leg., se halla en un alto la parr. de Sta. Maria de Lamindano: desde Villaro desciende el r. á la república del cast. de Elejabeitia, en donde por el costado izq. se le agrega un arroyo que baja del monte de Mendigana, que está hácia Orozco, dejando la parr. de San Miguel de Elejabeitia á la izq. y dist. de 40 pasos, y la de Sta. Maria del Castillo asi bien á la izq. y dist. de 100 pasos; y dejando á esta dicho r. á la izq. en dist. de 150 pasos, lleva su curso á Aranzuzu; y quedando su parr. de San Pedro á la der. y dist. de 50 pasos, baja á Yurre, cuya parr. de Sta. Maria, dejando á la izq. y dist. de 15 pasos, se une con el r. que baja de Dima 200 pasos mas abajo de dicha parr. de Yurre, y desde allí desciende hácia Lemona, y se le agrega por el costado der. el r. que baja de Amorebieta en el puente y molino de Errotabarria, y desde allí baja á Lemona, y dejando su parr. de Sta. Maria á la der. y dist. de 480 pasos, lleva su curso á la colacion de Bedia, y dejando su parr. de San Juan Bautista á la der. y dist. de 200 pasos, desciende al puente de la ferr. de Urgoitia (agregándosele por su costado izq., 1/4 de leg. mas abajo, un arroyo que baja de los montes de Upo y Zaratamo), en donde por la der. se le une un r. que, teniendo su orígen en varias fuentes del monte de Arechabalaga, que está sobre Meacaur de Morga, desciende dejando las parr. de San Emeterio y Celedonio y Sta. Maria de la v. de Larrabezua á la der., aquella y dist. de 100 pasos, y esta de unos 50. Desde Urgoitia lleva curso dicho r. á Galdacano, y dejando su parr. de Sta. Maria á la der. en una loma alta, y dist. 600 pasos, desciende hácia San Estéban de Echebarri. El r. de *Ceberio* tiene orígen en los montes de Larraluce y Aibelagabe, que caen hácia Orozco, y en el de Mandoya y peñascal de Arguinanoach que estan sobre la república de Aranzazu, y se unen en dos

arroyos 250 pasos mas arriba de la parr. de Sto. Tomas de Olabarrieta, y dejándola á la izq. lleva su curso al puente de Arechandia, que está 300 pasos mas arriba de la v. de Miraballes.

Los r. de *Urgoiti* y *Gorbeya* descienden de E. y S. hácia O. en el valle de Orozco, y se unen al par de la parr. de San Lorenzo de Urgoiti de dicho valle; y dejándola á la der., como asi bien las de Sta. Maria de Zaloa y San Bartolomé de Olaarte, la primera á dist. de 1/4 de leg., la segunda medio cuarto y la tercera 200 pasos, lleva su curso hácia la plaza de San Juan de Orozco, y una tercia parte de leg. antes de llegar á ella se le agrega en su costado der. un arroyo que tiene origen en el peñascal de Garay-Corta, y desciende dejando la parr. de San Martin de Albizu Elepaga á la der. y dist. de 50 pasos: 200 pasos mas abajo del puente de dicha plaza, se le agrega el r. del monte de Altube que baja por Barambio, y al par de la espresada plaza á la izq. de dicho r. de *Barambio* y dist. de 400 pasos, queda la parr. de San Juan Bautista de Orozco: llevando el r. su curso hácia Murueta, se le une en su costado izq. un arroyo que tiene origen en el monte de Arrola, y baja dejando la parr. de San Pedro de Murueta á la izq. y dist. de 50 pasos, y desde Murueta desciende á Areta (que es una barriada de Llodio) en cuyo frontis se une con el r. que baja de Orduña.

Los tres arroyos que descienden de la montaña que está sobre Delica y peñas de Orduña, se unen 300 pasos mas arriba de la c. de Orduña, y dejándola á la izq. en dist. de 165 pasos, lleva curso el r. por los pueblos de Saracho, Amurrio, Luyando y Llodio, dejando la parr. de San Nicolás de Saracho á la der. y dist. de 80 pasos, la de Sta. Maria de Amurrio á la izq. y dist. de 242 pasos, la de Sta. Maria Magdalena de Luyando asi bien á la izq. y dist. de 175 pasos, y la de San Pedro de Llodio tambien á la izq. y dist. de 25 pasos: y al par de Areta se agrega con el r. que baja de Orozco; y llevando curso deja á la der. en un ribazo la parr. de Sta. Marina de Aracaldo á dist. de 300 pasos, y á la de Sta. Maria de Arrancudiaga á la izq. y dist. de 40 pasos: y 400 pasos mas abajo de dicha parr. de Sta. Maria, se le agrega el r. en su costado izq. en el puente de Zubiguichita un arroyo que baja del monte de Belante, dejando la parr. de San Martin de Zollo á la izq. y dist. de 500 pasos: desde el dicho puente desciende el r. hácia la v. de Miraballes, y al par del puente de Arechandia se le agrega el de Ceberio; y dejando la citada v. y su parr. de San Bartolomé á la izq. y dist. de 12 pasos, lleva su curso á Arrigorriaga (uniéndosele en su costado izq. un arroyo que baja de los montes de Zollo 1/4 de leg. mas abajo de dicha v. de Miraballes): y dejando su parr. de Sta. Maria Magdalena á la izq. y dist. de 150 pasos, y la de San Lorenzo de Zaratamo en un alto á la der. y dist. de 1,000 pasos, desciende á Basauri, cuya parr. de San Miguel queda á la izq. y dist. de 500 pasos, y de Basauri á la ferr. de Ariz, y poco mas abajo, al par del palacio de Aqueribay, se le incorpora por el costado izq. al r. que baja de Galdácano. Engrosado el r. considerablemente desciende hácia Echebarri, y dejando su parr. de San Esteban en un alto, á la der. y dist. de 500 pasos llega á la v. de Bilbao, la cual queda á la der. y dist. de un tiro de perdigon, como asi bien la parr. de Santa Maria de Begoña en dist. de 800 pasos; y de Bilbao á Abando, y dejando su parr. de San Vicente Mártir á la izq. y dist. de 80 pasos baja á Decesto, cuya parr. de San Pedro queda á la der. y dist. de 465 pasos, y de Deusto á su barrio de Olabeaga, en cuya banda occidental y proximidad fondean las embarcaciones mercantiles de varias naciones, y fragatas de hasta 30 cañones, y desde Olabeaga al astillero de Zorroza, que queda á la izq., y de allí á Luchana, agregándosele poco antes en su costado izq. el r. *Cadagua*, que tiene origen en la peña del mismo nombre en el valle de Mena, y desciende por Balmaseda dejándola á la izq. bañadas las casas de su casco y repúblicas de Zalla, Gueñes, Sodupe, Cabex, Cuadra y felig. de Alonsotegui, dejando su parr. de San Bartolomé á la der. y dist. de 150 pasos. Al par de la torre de Luchana entra el brazo de mar de Azua, cuya marea sube hasta el puente de Zangroniz, que está al par de la parr. de San Juan de Sondica; y el r. que desciende á dicho brazo de mar, tiene origen en el monte de Ibarbuzu, que está á la banda occidental y cercanía de la v. de Larrabezua y baja á Lezanca, y dejando su parr. de Sta. Maria á la izq. y dist. de 100 pasos, desciende á Zanundio, cuya parr. de San Martin queda asi bien á la izq. y dist. de 400 pasos, y 1/4 de leg. mas abajo de Zamudio se le agrega á dicho r. en Larra-Jáuregui por su costado der. un arroyo que tiene origen en la fuente de Unzaga, y desciende dejando la parr. de San Cristóbal de Derio á la izq. y dist. de 200 pasos; y de Larra-Jáuregui lleva curso dicho r. á Sondica y se incorpora con el citado brazo de mar de Azua, en cuya banda der. se hallan las parr. de San Juan de Sondica, San Pedro de Lujua y Sta. Maria de Erandio, la primera á dist. de 500 pasos, la segunda medio cuarto de leg., y la tercera 450 pasos. Desde Luchana desciende el r. á Portugalete dejando la parr. de San Juan de Lejona á la der. y dist. de 1/4 de leg., y á la izq. San Vicente de Baracaldo y dist. de medio cuarto de leg. (formando al par de dichas igl. parr. la vista del Desierto, jurisd. de Cestao, donde se halla el conv. de carmelitas descalzos fundado el año de 1719), y en medio de la citada parr. de Baracaldo y Santa Maria de Cestao, se le agrega al r. ó brazo de mar, el de *Galindo* por el costado izq., que tiene origen en los montes de Sarantes y Triano. Son, pues, tributarios del r. que describimos los de *Izoria*, *Altube*, *Gorbea*, *Ceberio*, *Dima*, *Durango*, *Cadagua* y otros de menos consideracion, que en su curso dan movimiento á varios molinos harineros, aprovechándose ademas sus aguas para varias fáb. y ferr.: son muchísimos los puentes que lo cruzan, y en sus aguas se crian anguilas, truchas, bermejuelas, barbos y otros peces.

NERVÉS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Santa Maria de *Troanes* (V.).

NESCANIA: Esta es una de las c. de la España ant., cuya existencia ignorariamos si no hubiesen conservado memoria de ella las lápidas. Las en que se menciona *Nescania*, determinan á la vez su sit. en el valle de Abdalaciz al O. de Antequera.

NESPEIRA (Sta. Cruz de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Puertomarin (1 1/4): sit. en el camino de Taboada á Lugo; clima frio y húmedo: comprende los l. de Nespereira y ventas de Naron que reunen 20 casas; la igl. parr. (Sta. Cruz), es anejo de San Julian de Cabo-Recelle con quien confina, asi como con las felig. de Villajuste, Rio, Salgueiros y Ligonde: el terreno, prod. y demas circunstancias son iguales á la matriz (V.). pobl.: 22 vec., 131 almas.

NESPEREIRA (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1 1/2): sit. en la falda set. de Pico-Cibreiro; clima frio: comprende los l. y cas. de Candedo, Caseta, Couso, Fuentemayor, Iglesia, Lama, Nespereira, Rivas, Vilar de Lamas y Villagundin, que reunen sobre 40 casas pobres, y una igl. parr. (Santiago), con curato de entrada y de patronato lego. El térm. confina por N. con los de Paradela y Piñeiro; al E. San Julian de Chorente; por S. San Cristóbal de Cervela, y O. Villamayor: el terreno es montuoso y árido. Los caminos locales que enlazan con el que va á Rubian, estan mal cuidados: el correo se recibe en la cap. del part. prod.: centeno, patatas, castañas, lino y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra bastante caza. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 38 vec., 198 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NESPEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de la *Carballeira* (V.).

NESPEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

NESPEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Maria de *Villa-Quinte* (V.). pobl.: 16 vec., 86 almas.

NESPEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Ciprian de *Nespereira* (V.). pobl.: 16 vec., 86 almas.

NESPEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). pobl.: 11 vec., 59 almas.

NESPEREIRA (San Martin): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud, de Redondela (1/4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Borben (1/2): sit. á la izq. del r. *Louro* y al N. del monte Galleiro; la combaten principalmente los

aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y dolores de costado. Tiene 66 CASAS distribuidas en los barrios de Albite, Areciro, Balado, Barcenal, Outeiro, Torrente, Villar de Veigada y Zoce. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo cated. de Tuy; hay tambien en el barrio de Albite una ermita titulada Ntra. Sra. del Cármen. Confina el TÉRM. N. Reboreda; E. Padrones; S. Louredo, y O. Sajamonde: le cruza de N. á S. el mencionado r. *Louro*, sobre el cual hay un puente denominado *da Aldea*. El TERRENO es de mediana calidad; tiene varios montes comunes sin arbolado, y algunos particulares poblados en parte de robles. Los CAMINOS se dirigen á Tuy, Redondela, Puenteareas y Pontevedra, todos en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NESPRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Sta. Bárbara* (V.).

NESTAR: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Herrera de Rio Pisuerga.

NESTAR: v. con ayunt. al que se hallan agregados en la actualidad Cabria, Cordovilla de Aguilar, Menaza y Villavega de Aguilar, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Búrgos (13): SIT. al estremo N. de la prov. en un valle dominado por varias colinas, próximo al cual pasa el r. *Ruagon*; su CLIMA es frio, bien ventilado y muy propenso á pulmonias y algunas viruelas. Consta de 17 CASAS de pobre construccion, distribuidas en 2 calles estrechas y de mal piso; hay cárcel y casa de ayunt., escuela de primeras letras, á la que concurren 20 alumnos de ambos sexos, dotado su maestro con 90 rs. del fondo de propios y una corta retribucion que dan los padres de los discípulos; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Natividad, antes anejo de San Andrés de Arroyo, y en el dia beneficio patrimonial que provee el arz. de Búrgos, está servida por un cura de entrada; próximo á la igl. está el camposanto, y al S. de la pobl. la ermita de Ntra. Sra. de la Guia, en la márg. izq. del ya citado r., de cuyas aguas se surten los vec. para beber. Confina el TÉRM. por N. con el de Cordovilla; E. Menaza; S. Aguilar, y O. Villavega: el TERRENO es de mediana calidad, y una tercera parte de regadío; el mencionado r. cruza este térm. y baja desde la sierra de *Brañosera*, en cuyo sitio tiene su nacimiento, baña los pueblos de Barruelo, Revilla, Porquera, Villamayor, Villavega y Quintanilla, y se incorpora al denominado *Camesa*; para surtido de leña hay un pequeño monte poblado de mata baja, y dentro de la pobl. algunos chopos y olmos negros: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe en Aguilar de Campó todos los dias escepto los viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, lino y toda clase de legumbres; se cria algun ganado lanar, vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de productos sobrantes, y la importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 14 vec., 73 alm.; segun datos oficiales y por noticias fidedignas, nos consta ser de 20 de los primeros y 85 de las segundas. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se paga entre los pueblos que componen su ayunt., ascendiendo á 2,000 rs., de los cuales se dan 1,100 al secretario de ayunt.

NESTARES: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.). part. jud. de Torrecilla de Cameros (1/2), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de Valladolid (26), dióc. de Calahorra (11): SIT. al S. de la falda del puerto de *Serradero*, en un valle llano y ameno, y á la márg. izq. del r. *Iregua*; combatida por todos los vientos y de CLIMA aunque frio saludable. Tiene 60 CASAS distribuidas en tres calles y una plaza; casa de ayunt. en la cual está la cárcel; pósito y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada en 30 fan. de trigo, á la cual concurren 20 entre niños y niñas: varias fuentes dentro y fuera de la pobl. para surtido de sus hab., de aguas de esquisita calidad. La igl. parr. dedicada á San Martin, la sirve un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y un beneficiado con el título perpétuo de nombramiento del diocesano, y sacristan y organista nombrados por el cabildo; fuera de la pobl. existe el cementerio capaz y ventilado; hay 3 ermitas de propiedad de la v., una de ellas denominada la Vírgen del Manojal, muy próxima, y otra dedicada á San Bartolomé, á dist. de 1 leg. en la cumbre del puerto del *Serradero*. Confina el TÉRM. N. con Pedroso, Ledesma y Castroviejo; E. Viguera y Castañares; S. con Torrecilla y Rivabellosa, y O. con Nieva y Anguiano; cruza por él el r. llamado *Mayor*, que nace al S. del *Serradero* y desciende por la boca de un gran peñasco; se llama tambien de la *Ribera*, porque corre por las inmediaciones de la pobl.; con sus aguas fertiliza las heredades contiguas, y el pedazo de huerta que hay, hasta incorporarse con el *Iregua*; tiene 2 puentes para pasar á Torrecilla. Tanto este r. como otra multitud de arroyos que corren por esta jurisd. y no tienen nombre propio, no riegan mas que terrenos pertenecientes á esta v. El TERRENO participa de monte y llano, este inmediato á la pobl., es feraz y productivo, y aquel, comprendido en lo que se llaman las faldas del Moncalvillo, es pendiente y pedregoso, cuyos montes se encuentran poblados de roble y haya, arbustos, matas, espinos, brezos y mucho boj. A corta dist. de la pobl. y sobre ella, se halla una deh. de pasto, llamada *boyal*, de 1/4 de leg. de estension; y no lejos de la misma, un prado natural de yerba comun. CAMINOS: dirijen á Logroño, Nájera, Pedroso y Anguiano, y otro á Torrecilla y Nieva, todos en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Torrecilla por balijero, con un cuarto de recargo por el porte de cada carta, los domingos y jueves la de Soria, y los martes y sábados la de Logroño. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, habas, judias, frutas y hortalizas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de jabalíes, corzos, perdices y palomas, y pesca de truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 45 vec., 193 alm. CAP. PROD.: 766,030 rs. IMP.: 38,301. CONTR. de cuota fija, 6,442. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs., que se cubren con el producto que da el arriendo de las yerbas de agostadero, y la renta del molino harinero y un horno poyal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt.

En el Fuero de Nájera se hace mencion de esta v. probablemente dos veces: una bajo el nombre *Genestajo*, y otra bajo el de *Genestares*. Es notable la espresion del rey donde aparece esta última mencion: da un monast. llamado de San Andres á su maestro el ob. Gomesano, manifestando hacerlo para que sea su intercesor con Jesucristo, por haber dado muerte con sus soldados á 12 hombres en esta v. y sus inmediaciones. Entre las donaciones hechas por D. Alonso VII de Castilla á la igl. de Sta. Coloma y al monasterio de Sta. María de Nájera, en 30 de enero de 1137, aparecen las propiedades que dicho emperador tenia en *Genestar*, y la igl. de *Sta. Maria de Genestar* con sus bienes, sitos en el térm. de Sta. Coloma. D. Sancho III de Castilla dió el pueblo de Nestares á Sta. María de Nájera en 1148, por bien de su alma y de la de su esposa Doña Blanca.

NESTARES: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (medio 1/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Enmedio, cuyas reuniones son en el pueblo que describimos: SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio y nevoso en el invierno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura que presentaba el monasterio de PP. Premostratenses de Aguilar de Campó; y buenas aguas potables. Confina con términos de Fresno, Salces, Reinosa, Matamorosa y Villacantid. El TERRENO es de segunda y tercera suerte y de secano.; inmediato á la pobl. pasa el caudaloso *Ebro*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, nabos y pastos; cria ganado vacuno, caballar y mular; caza de codornices, y pesca de truchas. IND.: 2 fáb. de harina ó sean molinos montados á la moderna, cuya máquina muele, cierne, limpia y ensaca simultáneamente, sobre 300 fan. de grano diarias, que por lo regular se esportan á Santander para el

embarque, con direccion á la isla de Cuba y Cataluña. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

NET: riach. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras; es casi desconocido en el pais; nace cerca del l. de Vilartoli, corre muy corto trecho, y une sus aguas con la del *Orlina*.

NET (so); predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

NETA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne, y felig. de San Vicente de *Concieiro* (V.): POBL.: 3 vec., y 20 almas.

NETE (SAN COSME DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leguas), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1). SIT. en terreno montuoso. CLIMA frio, pero sano, comprende los l. de Amarela, Bardoeira, Bouza, Cajigal, Corral, Curro, Doade, Lourige, Parrocha, Peteira, Sisto, Raño, Reboredo, Tarafal y Trobo que reunen 42 casas, y cuentan con varias fuentes de buenas aguas, de las que procede un arroyo que corre á desembocar en el Ladra. La igl. parroq. (San Cosme), es anejo de San Mamed de Oleiros; tiene una erm. con la adv. de San Nicolás. El TÉRM.: confina al N. con el de su matriz; al E. Seijas; al S. Pino, y por O. Ladra. TERRENO: participa de llanos de buena calidad; los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y legumbres: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros: concurre con sus frutos y ganados á la feria y mercados de Villalba: CONTR.: con su ayunt. (V).

NETOMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

NEVADITO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT.: 2 1/2 leg. al S. E. de la v. hace 150 fan. de labor y mantiene 200 cab. de ganado lanar.

NEVADO: deh. en la prov. de Cáceres, partido jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leguas al S. de esta v., comprende 230 fan. de labor, y mantiene 350 cab. de ganado lanar.

NÉVALO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de San Calisto.

NEVERA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

NEVERA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, cuya jurisdiccion divide de la de Samano por los pueblecitos de Allendelagua y Cerdigo.

NEVERA (LA): cas. del barrio de *Udala*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

NIAL (CUADRA DE): desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de *Florejachs*.

NICOLAS (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes. SIT. 1 1/2 leg. de esta v., era una ald. dependiente de ella que el emperador D. Alonso VII donó al arz. y cabildo de Toledo: en el dia hay allí una quintería de labor.

NICOLÁS (SAN): desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcazar de San Juan, térm. de Socuéllamos (V. esta v. y Villarobledo).

NICOLÁS (SAN): pequeña isla del Océano Cantábrico, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. jurisd. de *Lequeitio*. SIT.: á la embocadura y distancia de un tiro de bala del puerto de esta villa, tiene á su izquierda la barra del espresado puerto, y por su der. desagua el rio Lequeitio. Es peña áspera, sin producto alguno é inaccesible, elevándose unos 200 pies sobre el nivel del mar: se sube á ella por escaleras ó incapies hechos en la misma peña hasta la altura de 30 pies; siguiendo luego hasta la cima por una pendiente muy inclinada. En el alto hay una llanura ó plazoleta de unos cien pasos de circunferencia. Toma la isla su nombre de un convento de Franciscas Recoletas de su advocacion, que fundó en 1617 Fr. Francisco Manso Canillas: las ruinas existieron hasta el año de 1834, en que las tropas de la reina fortificaron con ellas la isla, haciendo una tejabana para su abrigo. En 1836, prisionera la guarnicion por las fuerzas del pretendiente y guarnecida por ellas la isla, se aumentó su fortificacion, en cuyo estado permaneció hasta que despues del convenio de Vergara, por órden del Gobierno se destruyeron las obras ejecutadas. En el dia solo quedan algunos vestigios.

NICOLÁS (SAN): colina sit. en el térm. de Tamarite, prov. de Huesca, con una igl. arruinada, que se dedicó á dicho Sto. sobre el ant. cast. de los moros, por haberlo tomado por asalto, en su dia los habitantes de la villa de Tamarite del poder agareno, ausiliados de los de otros pueblos del ant. cond. de Rivagorza. Existen en la actualidad algunas obras de aquel tiempo, entre las que se nota un camino subterráneo, que baja de la cúspide de la montaña hasta el pie, por donde corre un arroyuelo.

NICOLÁS (SAN): cas. y quinta en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Villanueva de la Reina*.

NICOLÁS (SAN): barr. en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, jurisd. de el Sauzal.

NICOLÁS (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Puerto de la Cruz ó de la Orotava.

NICOLÁS (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de Zauzal ó Sauzal (el).

NICOLÁS SAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Cristóbal de *Souto* (V.).

NICOLÁS (SAN): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

NICOLÁS (SAN DE NOBAS): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de San Miguel de *Gudin* (V.).

NICOLAS DEL PUERTO (SAN): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15 leg.), part. jud. de Cazalla de la Sierra (3). SIT. sobre un pequeño cerro en el confin NE. de lo prov., lindando con la de Córdoba, con CLIMA frio, buena ventilacion, especialmente de los aires del N., padeciéndose mas comunmente calenturas estacionales y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS, 1 plaza, 1 fuente estramuros, igl. parr. (San Sebastian), curato de entrada, 1 ermita ruinosa á 1/4 leg., dedicada á San Diego de Alcalá, y cementerio en lo alto del cerro del cast. El TÉRM. confina por N. con el de Alanis; E. con la ald. de las Navas, jurisd. de Constantina; S. con esta última, y O con la de Cazalla, comprendiendo 2 martinetes de fundir y batir cobre, 4 batanes de bayeta y 7 molinos harinero, todos sit. en la ribera de *Huesna* que nace á la dist. de unas 500 varas da la v. por el S. y continúa en la misma direccion hasta desaguar en el *Guadalquivir*, teniendo dentro del térm. de San Nicolás un puente de 1 ojo. Tambien nace en el mismo el arroyo *Galindon*, que desagua en dicha rivera y le cruza un puente de 2 ojos. La mayor parte del térm. es montuoso, poblado de quejigos, madroños, jara y mataprieta en su mayor parte, y lo demas es llano con bastante heno: unas 20 fan. de tierra disfrutan el beneficio del riego con las espresadas aguas. CAMINOS: 1 de herradura que comunica la Andalucía con Estremadura, los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cazalla cuando se envia á buscarla. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y algunas otras semillas, cuya cosecha no suele bastar para el surtido de los vec., que se proveen de lo que falta de la inmediata v. de Alanis: hay algun ganado cabrío y lanar; abundante caza menuda y bastantes animales dañinos: se benefician 2 minas de hierro por la compañía de la fáb. del Pedroso. IND.: la agrícola y los espresados artefactos. POBL.: 61 vec., 256 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 856,433 rs, producto 25,693; para indirectas 205,533, producto 6,166. CONTR.: 7,516 rs.

NICOLÁS DEL REAL CAMINO (SAN): v., antes con ayunt., hoy agregada al de Moratinos, en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (10). SIT. al estremo SO. de la prov., próxima al r. llamado *Riosequillo*, en terreno hondo y dominado de cuestas por todas partes escepto por el S.: el CLIMA es húmedo y algo propenso á calenturas intermitentes. Consta de 25 CASAS, todas de tierra y de un solo piso, formando una larga y sola calle: hay un pósito con el fondo de 60 fan. de trigo; 1 escuela de primeras letras, que solo dura la temporada de invierno, concurrida por 12 niños de ambos sexos, y pagado su maestro por los

padres de aquellos: al E. de la pobl. está la fuente de que se surte el vecind.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Nicolás de Bari, está servida por un cura de provision del diocesano en los meses ordinarios, antes de la abadia de Cobadonga. Confina el TÉRM. por N. con Riosequillo; E. Moratinos; S. Escobar, y O. Sahagun, el primero y los dos últimos de la prov. de Leon: el TERRENO es bastante quebrado por las muchas cuestas que en él hay, la parte puesta en cultivo es de 600 obradas y de mediana calidad; le cruza el citado r., cesando su curso en los meses de calor, tiene un puente de madera por el que solo pueden pasar personas; entre el r. y el pueblo hay varios sauces, y al O. una pequeña arboleda de chopos: los CAMINOS que pasan por la pobl., son la calzada titulada de Peregrinos ó camino Real Francés, y los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal, y caza de liebres, perdices y conejos. IND. la agricola; COMERCIO: la venta de sus productos. POBL.: 16 vec. 82 alm. CAP. PROD.: 34,919 rs. IMP.: 1,551: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios, que consisten en tierras de labor, y el déficit por reparto vecinal.

NICOLAU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

NIDAGUILA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Sedano (2): SIT. en un valle, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S.; su CLIMA es bastante sano, siendo las enfermedades dominantes los humores reumáticos. Tiene 40 CASAS; una escuela de primera educacion, frecuentada por 20 niños, y dotada con 300 rs.; una fuente en el térm. titulada del Val, cuyas aguas son delgadas y buenas; una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente, una ermita (San Pedro Apóstol) en el campo y al pie de una roca. Confina el TÉRM. N. Tubilla del Agua; E. Fresnos de Nidaguila; S. Montorio y la Nuez, y O. Terradillos. El TERRENO es délgado y de mediana calidad, bañándole un pequeño r. que nace en Masa y se dirige por Fresnos, Terradillos, uniéndose en Sta. Coloma con el r. *Rudron*; hay un monte poco poblado y se halla en un cerro. CAMINOS: á 1/2 leg. del pueblo cruza el que conduce á Reinosa, el cual se halla en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sedano por balijero los domingos y jueves, saliendo los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y algun conejo; pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 411,810 rs. IMP.: 40,223. CONTR.: 1,782 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NIEBLA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Plasencia: nace en la deh. de los Caballos, recogiendo las aguas hasta el alto de Fuentidueñas, sierras de Berenguer al N., y cerros de San Salvador al S.; pasa por la citada deh., y unido con el *Calzoncillos* entra en el *Jerte* en el puente llamado de Trujillo al pie de la c.: tiene un puente llamado de Niebla á un tiro de bala de la misma, de un solo ojo, de piedra y ant. construccion: el arroyo es insignificante, y cria pardillas, de las que se hacen escabeches muy gustosos.

NIEBLA (CONDADO DE): el ant. reino árabe que quedó en la Bética prov., fue el reino de Niebla, como lo manifiestan varios documentos. Dicho reino fue dado con titulo de condado, que hasta hoy conserva, como se deduce del siguiente relato, copia de una instruccion de la casa del conde de dicho titulo.

«Este condado pertenece á la casa del duque de Medina Sidonia, con la jurisd. señorío y terr., alcabalas y demas rentas reales, á escepcion de los inalienables de la soberanía; y vino de la casa de Medinaceli á la de Medina Sidonia en tiempo del Sr. D. Juan de Guzman, que es el primer duque de Medina Sidonia y tercero de este condado de Niebla, el cual se compone de 16 pueblos, entre los que hay 3 v. con jurisd. propia é independiente de otro l., á saber: Niebla, cab. y matriz del condado, Trigueros y Valverde del Camino, eximidas de jurisd., la primera en el siglo pasado, y la segunda en el presente, en virtud de los reales privilegios que se le concedieron.

«Los 13 pueblos restantes han sido y son ald. sujetas á Niebla, por lo que sus justicias se llaman pedáneas, y solo tienen la facultad de prender los delincuentes, pero no soltarlos, y la jurisd. que ejercen en sus pueblos está reducida á conocer en cosas de corta cantidad. Todo el dicho condado pertenece á la casa del duque con la jurisd. y señ. terr., pechos etc., y nombra á su libre eleccion un corregidor en Niebla y sus ald., un teniente en Trigueros y un alcalde mayor en Valverde.

«En dichas 3 v. nombra anualmente los ayunt., así como los alcaides de sus cast. y toda clase de jurisd. así civil como ecl. por todo el tiempo de su voluntad, teniendo los nombrados voz y voto en cabildo.»

Los TÉRM. del condado confinaban con los de Moguer por el S.; con San Juan del Puerto, Gibraleon, San Bartolomé, Castillejos, El Granado y Sanlúcar de Guadiana por el O.; con la Raya de Portugal, Aroche, Almonaster, el Cerro, Zalamea y Berrocal por el E.: tienen estos térm. de N. á S. 8 leg., y de E. á O. 15.

Los 13 l. del condado de Niebla pagaban todos los años sus nuevas justicias al duque de Medina Sidonia la cantidad de 2,743 rs. en esta forma:

	Rs.	Mrs.
Villarasa	226	»
Rociana	154	17
Lucena del Puerto	117	»
Bonares	170	17
Beas	349	17
Calañas	318	17
Puebla de Guzman	511	17
El Alosno	208	17
Paimogo	214	»
Sta. Bárbara	114	17
Almendro	114	17
Villanueva de las Cruces	123	17
Cabeza Rubia	120	17
	2,743	»

El nuevo sistema político introducido en la nacion ha estinguido todos estos señ., y por lo tanto, cada pueblo se rige con arreglo á las leyes y disposiciones generales, sin que en ninguno exista una jurisd. privativa dependiente de esta ó la otra persona.

HISTORIA. Es Niebla pobl. de grande antigüedad é inaveriguable su origen, sobre el que solo cabe á los eruditos probar mas ó menos generalidad y profundidad de conocimientos. Es indudablemente la *Ilipa* ó *Ilipla* en cuya inmediacion el pretor romano Publio Cornelio Escipion Nasica atacó y derrotó completamente á los lusitanos, que habian invadido la Bética, sumisa ya á Roma. (*Tit. Liv. lib.* 25, *cap.* 1.º) Obtuvo de aquella c. el derecho de acuñar moneda, y en sus medallas aparece su nombre *Ilipla*. Por estas medallas debe corregirse el de *Ilipa*, que resulta en el itinerario romano, habiendo sido aun de las mansiones militares de aquel tiempo. En Ptolomeo se escribió *Ilipula* ó *Illipula*. El nombre *Ilipla*, sobre ser mas auténtico como resultivo de las medallas, es tambien mas análogo al de *Elepla* que tuvo esta pobl. en tiempo de los godos, siendo. c. episcopal. Su primer obispo Basilio asistió al tercer concilio de Toledo el año 589, y firmó con el dictado de *Eliplense*. Sin duda seria tambien de *Elepla* el presbítero Restituto, párroco de *Elepel* que suscribió en el concilio Iliberitano (edicion de Loaisa). *Elepla*, cuya dignidad episcopal prueba el engrandecimiento que tuvo en tiempo de los godos, cuando sucumbió á los árabes, no debió obstinarse contra sus armas; y asi conservando su esplendor antiguo, figuró desde luego entre las c. principales de Andalucía con el nombre de *Lebla*, en que trocaron el anterior los árabes; asi resulta en la division de España hecha por Yusufe año 747. El trono de Córdoba, del que recibia un gobernador *Lebla*, tuvo en especial aprecio; y en las guerras civiles, que vinieron á despedazar los estados musulmanes, jugó un papel interesante. Ahmed, apoderándose del pais en 1019, la puso en manos de sus hijos. La importancia de este gobierno se deja

ver especialmente despues de la eleccion del califa Hescham (en 1026), al paso que la unidad musulmana se iba fraccionando. Mientras este califa se afanaba en la guerra de las fronteras, *Lebla* se contó entre los gobiernos que se negaron á pagar sus tributos á Córdoba, y su gobernador paró al fin en declararse independiente. Otros gobernadores en igual caso se sometieron al califa luego que hubo regresado este á la cap., y recibieron sus amonestaciones; pero el de *Lebla*, fiado en su posicion, no obstante reconocerle el carácter de iman, continuó negándose á contribuir con tropas ni caudales. Las armas de Hescham lograron someterla el año 1029. Otras muchas vicisitudes cruzó *Lebla* en aquel tiempo de tantas revueltas; pero la mas notable y desastrosa fue sobre los años de 1154. Por esta época llegaron los almohades sobre ella, y despues de un sitio violentísimo dirigido por Abn-Zakarya fue tomada. El cruel vencedor hizo salir fuera todos los varones, los alineó y los pasó por las armas, sin esceptuar ni á sugetos sobresalientes en letras y armas, tales como el jakih Abn-el-Hakem célebre historiador y tradicionista, y el virtuoso y esclarecido Abn-Amet-el-Had. Se hace subir el número de las víctimas á 8,000 hombres. Las mujeres y niños fueron vendidos en almoneda pública con todo lo de sus respectivas pertenencias. El emir Abd-el-Mumer recibió con disgusto la noticia de tanta crueldad, y procedió contra Zakarya, que de su órden fue conducido preso á Marruecos; mas recobró este su libertad, y las desgraciadas víctimas de Niebla no recobraron asi sus padres, sus esposos ni aun sus intereses. Despues de esta asolacion traida á *Lebla* por las diferencias musulmanas, pasando del poder de almoravides á almohades, no tardó ya en sufrir tambien los mas recios embates de las armas cristianas. En 1178 fue sitiada por el infante D. Sancho de Portugal; pero no pudo tomarla, habiendo de acudir al socorro de Béjar, que al mismo tiempo fue amagada por los árabes. La Iipla antigua, la Elepla media, la Lebla y Libla árabe empezó á denominarse Niebla. El arzobispo D. Rodrigo la sitió y se apoderó de ella en 1231; pero volvió al dominio de musulmanes, del que la reconquistaron las armas del rey D. Alonso el Sabio en 1257. Sus casas y tierras fueron repartidas entre cristianos, á quienes quedaron sujetos sus moradores musulmanes. El infante D. Enrique desde Lebrija el año 1259, segun la crónica de D. Alonso el Sabio, procuraba conmover é interesar en su rebelion á los cristianos y musulmanes de estas comarcas; pero no fueron apoyados sus intentos. Niebla no era ya aquella pobl. tumultuosa de otro siglo; su carácter habia cedido á las desgracias repetidas, su pobl. era otra, y bien distinta su condicion en todos. En 1369 D. Enrique II la hizo cab. de cond., creándolo para su hija natural Doña Beatriz de Castilla, quien lo llevó en dote á su esposo D. Juan Alonso de Guzman, tercer señor de Sanlucar, de quienes descienden los duques de Medina-Sidonia y condes de Olivares. Se cuenta que el rey D. Enrique III tomando á empeño el restablecimiento del órden en los negocios del estado, que durante su menor edad habian sido presa de la grandeza, y en los disturbios que contra esta resolucion se promovieron, ajustició en Niebla hasta 1,000 culpables; mas se refieren muchas cosas del tiempo de D. Enrique poco exactas. Desde que Niebla de c. importante y considerada descendió por medio de las guerras, la reconquista y la espulsion de los árabes á ser únicamente una v. propiedad de sus condes, es poca ya tambien su importancia histórica. La historia de Niebla por la duracion de estos condes seria mas bien la de la ilustre sucesion de sus poseedores, á no ser aquellos hechos aislados que haya tenido que sufrir por su inmediacion á Portugal en las guerras con esta nacion, ó en aquellas que han afligido al todo de la monarquía. Entre estos padecimientos son notables los que la trajo la injusta agresion francesa de 1808. Sufrió las mayores vejaciones de los franceses. La regencia del reino encargó el mando de Niebla y su cond. á D. Francisco de Copons y Navia, quien tomó posesion de él en 14 de abril de 1810, contando para su defensa solamente como unos 700 hombres de cuerpos dispersos. Copons procuró unir y aumentar esta fuerza, recoger los caudales públicos, mantener libre la comunicacion de la corte de Cádiz y aun ostigar á los franceses; todo lo que consiguió, si bien con suerte varia, teniendo á veces que retirarse á Portugal. Los franceses evacuaron el cond. de Niebla á mediados de agosto de 1812 despues de haber volado el cast. de esta v. El escudo de armas de esta v. ostenta dos calderas jaqueladas de oro en campo azul con tres cuerpos de sierpe en cada parte de la asa, orlado todo de cast. y leones, y arriba un cast., desde donde D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, progenitor de los cond. de Niebla, arrojó el cuchillo á los moros para degollar á su hijo.

NIEBLA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (5 leg.), part. jud. de Moguer (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Está SIT. en la márg. der. del r. *Tinto*, en terreno llano y despejado, siendo su CLIMA templado y sano. Se compone de unas 200 CASAS de mala construccion y distribucion interior, circunvaladas de una ant. muralla con torreones, teniendo un cast. medio arruinado, en el que estaba el alcázar ó palacio de los reyes moros, que segun sus vestigios seria magnífico. Las calles son estrechas, y muchas de ellas poco aseadas y sin empedrar; tiene 2 plazas no muy grandes; un hospital que en otro tiempo contó con pingües rentas; hay 2 igl. parr., una bajo la advocacion de Sta. Maria de la Granada y la otra San Martin, esta última está reducida á tenencia, ambos curatos de concurso y provision ordinaria, y un cementerio dentro de la v. en el solar que fue antes conv. de Sto. Domingo. Confina el TÉRM. por el N. con Valverde; E. Villarasa; S. Bonares, y O. Beas; su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y de 2 de E. á O. El TERRENO, aunque de secano, es muy bueno; báñale el r. *Tinto*, de cuyas aguas usan los vec.; el arroyo de la *Adelfa* y el de *Caudon* pasan por su térm., no aprovechándose sus aguas ni en tierras ni en artefactos; tiene una deh. llamada del Arcornocal, de propiedad de todos los vec. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos; mas en la actualidad se ha empezado á construir la carretera que ha de enlazar á Sevilla con Huelva. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz y algunas legumbres; hay muy poco ganado lanar de ovejas; y caza de perdices y conejos. POBL.: 173 vec., 581 alm. RIQUEZA PROD.: 4.418,955 rs. IMP.: 224,032. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 12,000 rs., y se cobran por reparto vecinal.

NIELES: ald. agregada al ayunt. de Cástaras (V.), de donde dista 12 leg., y á la felig. de Juviles, en la prov. y dióc. de Granada (12), part. jud. de Albuñol (3 1/2): SIT. en la falda meridional de Sierra-Nevada, al pie del cerro de las Alfanjías, á la der. del r. de *Cádiar*, con buena ventilacion, alegres vistas y CLIMA sano. Tiene sobre 70 CASAS, pósito con 59 fan. de trigo, una plaza, una fuente de buen agua, cuyo sobrante contribuye á fertilizar la pequeña vega, escuela de niños, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un teniente de su matriz (Juviles) y cementerio. Los datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. van unidos con los de Cástaras; cuyas PROD. son tambien comunes á Nieles. A esta ald. se regulan, sin embargo, 134 vec., 519 almas.

NIELL (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de María.

NIEMBRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Ntra. Sra. de los Dolores de *Barro* (V.).

NIERES (SAN MAMÉS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3 1/4), ayunt. de Tineo (1 1/4). SIT. en la parte oriental del conc. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. Busmartin, Calabazos, Colladas, Grandamuelle, Nieres y Villabona. La igl. parr. (San Mamés) se halla servida por un cura de ingreso y patranato real. Confina el TERM. NE. felig. de Tineo y coto de los Infantes; SO. Sta. María de la Barca; SE. r. *Narcea*, y NO. felig. de Pereda, estendiéndose por todos lados una leg. El TERRENO es flojo, arenisco y difícil para el cultivo; en lo inculto hay argomas, aliagas, brezo y arbolado de castaños y robles; las aguas del Narcea no aprovechan para el riego porque van por entre una cadena de peñas inaccesibles. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, mijo y legumbres: se cria ganado vacuno y de otras clases; hay pesca de diferentes especies en el mencionado r. POBL.: 40 vec., 263 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIEVA: cas. con ermita en la prov. de Valencia, part. jud.

de Chelva, térm. jurisd. de *Benagever* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

NIEVA: cond. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; pertenece á lo casa de Altamira y se compone de los pueblos de Villanueva, Viandar, Valverde, Madrigal y Talaveruela, que todos tienen comunidad entre sí en los terrenos que le componen (V. Valverde): hay un cura rector para todo el estado, que reside en Villanueva, y los demas párrocos aunque independientes de aquel, son llamados tenientes.

NIEVA: barranco en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de *Laizana* (V.).

NIEVA: ald. que forma ayunt. con el l. de Calderuela, en la prov. y part. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), dióc. de Osma (12). SIT. en punto bien ventilado con CLIMA sano: tiene 18 CASAS. escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á lo vez sacristan, que percibe una cortísima retribucion: una igl. parr. servida por un teniente cura. TÉRM.: confina con los de Calderuela, Valdegeña, Cortos y Suellacabras: el TERRENO fertilizado por el r. *Moñigon* es de buena calidad: CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOO se recibe y despacha en Soria. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. IMP. con Calderuela.

NIEVA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos: su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes estacionales y catarrales: tiene 143 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 8 calles y 2 pequeñas plazas; hay casa de ayunt. en buen estado, cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 36 niños y 18 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 2 pozos de regulares aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciendolo para el de los ganados de una charca ó laguna, y una igl. parr. (San Estéban Proto Mártir) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Hortigosa de Pestaños, en donde hay una igl. (San Cristóbal Martir) á 1/4 de leg. del pueblo, se encuentra una ermita llamada Pozo Viejo; y al lado N. el camposanto que no ofende la salud pública; hay un oratorio sin uso que pertenece al Parral de Segovia: el TÉRM. confina N. Domingo Garcia, Miguelañez; E. Hortigosa y Sta. Maria de Nieva; S. Ochando; y O. Aldeanueva y Nava de Coca; se estiende 5/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 2 arbolados ó pinares negrales, un poco albar y bastante viñedo: á 160 pasos de la pobl. pasa un pequeño arroyo titulado de Balisa, que tiene su orígen en el pueblo del mismo nombre y marcha de S. á N.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de la cab. de part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y vino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y 7 fáb. de aguardiente: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 141 vec., 619 alm. CAP. IMP.: 151,281 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 7,000 rs.

NIEVA (SAN JUAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de *Labiana* (V.). Tiene una ermita bajo la advocacion de San Juan Bautista. SIT. al O. del pueblo.

NIEVA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Rivadabia (2 1/4), ayunt. de Abion (1). SIT. en la estremidad occidental de la prov., al E. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Camposancos, Caseyro, Cerdeiroa, Belecon, Lagoa, Oroso y Porreira. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Abelenda de Abion; E. Barroso; S. Faro de Abion; y O, sierra del Suido. El TERRENO participa de monte y llano y le baña un riach. que nace en las alturas inmediatas y va á desaguar en el r. *Abia*. PROD.: maiz, centeno, vino, habas, lino, patatas, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; caza, animales dañinos y alguna pesca menuda. POBL.: 84 vec., 417 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

NIEVA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Ca ahorra. SIT. en la sierra de su nombre, junto á la cual pasa el arroyo llamado Resfrio, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 160 CASAS de mediana construccion, un hospital con escasimas rentas, el que solamente se halla destinado para albergue de los enfermos que al acceso transitan para otro hospital; hay escuela de primeras letras para ambos sexos en un mismo edificio, aunque en piezas separadas dotada con 700 rs. de fondos de propios, y una retribucion que pagan los 106 niños y 111 niñas que la frecuentan. La igl. parr. dedicada á San Martin, está servida por 6 beneficiados con título perpétuo de presentacion del cabildo y colacion del ordinario y uno de ellos con título de cura de nombramiento de este, y un sacristan organista que lo es por el cabildo y ayunt.: depende de esta matriz la aneja de Montemediano, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Visitacion, cuya felig. está dividida en 2 barrios bastante separados, y la sirve un beneficiado de la parr. espresada, con el título de cura *ad nutum amovible* del ordinario, y un sacristan pagado por el cura. Confina el TÉRM. con Anguiano, Torrecilla, Pradillo, Rasillo y Hortigosa: con las aguas del arroyo mencionado se fertilizan algunas tierras contiguas á su corriente. El TERRENO participa de monte y llano, este de mediana calidad y aquel con arbolado de hayas, robles y mata baja: si los habitantes se dedicasen al trabajo de la sierra podrian surtir de tablas á toda la Rioja, pero en el dia este ramo de riqueza está completamente descuidado. El comun posee en esta jurisd. los montes llamados Iniesto de 150 fan. de estension, y Zerezuela de 4,000; ambos de tierras de muy mala calidad, pero con buen arbolado de hayas y robles; este reditúa 100 rs. por razon de las leñas y 200 por las maderas que se estraen. La agricultura se halla en un notable atraso por efecto de los muchos baldios del comun que indispensablemente necesitan roturarse, muchos de los cuales dedicados al cultivo se beneficiarian á poca costa, y de este modo se evitaria la emigracion de muchas personas, que para huir la mendicidad tienen precision de pasar á otras prov. Desde tiempos ant. se encuentra en el terr. de esta jurisd., en el sitio denominado el Trampal, una mina que años atras se mandó cerrar por órden del Gobierno, y aunque se supone que hay en el térm. diferentes especies de minerales, que podrian producir alguna utilidad no estan debidamente clasificados. CAMINOS: todos locales y de herradura, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por espreso 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, habas, judias y patatas; se cria ganado lanar estante y trashumante en abundancia, cabrío y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 117 vec., 504 alm. CAP. PROD.: 1.739,660 rs. IMP.: 86.983. CONTR. de cuota fija 18,538.

La devocion que en lo ant. se tuvo á la imágen de la vírgen que se veneraba en el templo, para cuyo servicio se edificó el monast. que existió inmediato á esta v., es de suponer traeria á ella gran parte de la pobl., ya que no le debiese su orígen, como suponen algunos. D. Pedro Fernandez Velasco, conde de Haro, y su mujer Doña Beatriz Manrique, la incluyeron en el mayorazgo que fundaron en 14 de abril de 1458 para su hijo tercero Sancho. Nieva dió nombre á su cond. El conde ponia alc. hasta la abolicion de los señoríos. Del alc. de Nieva se apelaba al adelantado.

NIEVARES (SANTA EULALIA: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. en la pendiente meridional de un monte con alguna inclinacion al E., donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Tresbilla y Turueño y cas. de Ballinas, Casares y Fernandiz. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un cura de ingreso y patronato real; junto á la igl. existe el cementerio. Tambien hay una ermita en Turueño y otra en Nievares, propia de la casa de Concha, en la plazuela del Palacio. Confina el TÉRM. N. Peon y Arroes; E. Grases y Sariego; S. San Pedro de Ambas y Grases, y O,

Rozadas. El TERRENO es algo estéril y comprende hácia el N. el mencionado monte denominado Cañedo, donde únicamente se crian matas y brezos; cruzan en varias direcciones algunos arroyos que carecen de nombre especial, sobre los cuales hay distintos pontones. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta parr. uno que desde Villaviciosa se dirige á Gijon; todos se hallan en mal estado. PROD.: maiz, trigo, cebada, patatas, nabos, verduras, uvas, melones, manzanas, peras, higos, ciruelas, guindas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices, liebres y raposas. POBL.: 56 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIEVES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Santa Eugenia de *Setados*.

NIEVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y feligresia de Santiago de *Bueres* (V.).

NIEVES ó PEDRA-MAYOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. Es un bonito y moderno santuario en una esplanada al pie de un monte y á la derecha del *Sil*, entre términos de los concejos del Sil de arriba y de abajo. Su posicion y las murallas que cercan su anchuroso atrio, le dan el aspecto de un fortin. Celébrase en su dia una concurrida feria con nombre de romeria, á que concurre mucha parte del pais. La frescura y frondosidad del paraje suple la falta de albergues.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: es famoso por su magnificencia y devocion de los hab. de esta c. (V.).

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. SIT. en la elevada sierra de Peña Labra; antiguamente se hallaba en la cúspide de esta sierra, donde es opinion se encontró la imágen; pero por la dificultad de la subida se trasladó al valle de Campó, en el sitio que hoy tiene: es de los mas concurridos del pais. El 5 de agosto de cada año se celebra romeria. Antes habia varias cofradias, entre las que era mas notable la de los pastores de merinas, que tenia analogia con las Ordenes Militares, como que nombraban su general, quien tenia que bailar con una bandera en la mano de un modo tan estraño que atraia las miradas de un inmenso gentio; la decadencia del ganado trashumante y los adelantos de la época han hecho desaparecer esta costumbre.

NIEVES (NTRA. SRA. DE LAS): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, valle de Guriezo: ocupa la cúspide de la montaña mas elevada de dicho valle, desde donde se descubren multitud de pueblos y hasta la c. de Santander á pesar de hallarse á 8 leg. de dist.; es de los mas concurridos del pais.

NIEVES (LAS): deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de monte con muchas encinas y 2,000 olivos.

NIEVES (LAS): deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: está poblada de encina y monte bajo, y tiene ademas sobre 2,000 olivos.

NIGAREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa Maria de *Rus* (V.).

NIGOI (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Estrada (1). SIT. en la pendiente de una colina que la domina por el NO., donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes pulmonías y catarros. Tiene 48 CASAS repartidas en las ald. de Costenla, Escariz, Parafita, Pazo y Silva. La igl. parr. (Santa Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato del marques de Santa Cruz. Confina el TÉRM. N. Tabeirós; E. Parada; S. Codeseda y O. Arca. El TERRENO es gredoso, de mediana calidad y abundante en aguas de fuente. Los CAMINOS son trasversales y en mal estado; el CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, nabos, lino, muchos pastos y castañas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y arrieria. POBL.: 48 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIGRAN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. de Vigo (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Tuy (3). SIT. al O. de la prov. en la costa del Océano Atlántico, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Camos, Sta. Eulalia; Chan de Brito, San José; Nigran, San Pedro Feliz; Panjon, San Juan; Parada, Santiago; Priegue, San Mamed; y Ramallosa, San Pedro; formando casi un círculo, cuyo centro es la parr. de Nigran, donde reside la municipalidad. Sus lím. por el N. son la cord. de montañas que desde las felig. de Vincios y Valladares divide la de Priegue de la de Corujo, esta última en el ayunt. de Bouzas; por el E. tambien la cord. que desde la misma parr. de Vincios baja por el l. de la Areiña entre las felig. de Parada y Villaza, perteneciente esta al ayunt. de Gondomar; por S. el r. *Mañufe* ó *Ramallosa*, que desde el monte de Galiñeiro corre por las parr. de Vincios, Villaza, Gondomar y Mañufe á desembocar en el Océano por el puente de la Ramallosa, y por O. el Océano Atlántico; hallándose en esta costa distintas puntas, de las cuales se hará mérito en el art. de prov., así como de las islas Estelas, que existen muy próximas al monte ó cabo de Ferro. De lo dicho se deduce, que el TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: ademas del espresado r. fertilizan este terr. varios arroyos que bajan de la cord. del NE., y reuniéndose despues van al Océano. Atraviesa por este distr. un CAMINO que desde la v. de Guardia va por los pueblos de la costa á empalmar en Vigo con la carretera general de la provincia. PROD.: maiz, vino de mala calidad, algun lino, poco trigo, centeno, habichuelas, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda con escasez; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y pesqueria por medio de la red. POBL.: 1,164 vec., 5,482 alm. CONTR.: por todos conceptos (en el año de 1843) 109,254 rs., sin contar las sumas que por razon de pensiones y rent. de los señorios territoriales pagan los infelices labradores de este distr., todo lo cual es la verdadera causa de la miseria en que se hallan, no obstante la fertilidad del terreno y el estado próspero de la agricultura.

NIGRAN (SAN PEDRO FELIX): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3): SIT. en el centro del distr. municipal al S. de una cord. de montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 190 CASAS, distribuidas en 12 lugares, y 1 escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Pedro Felix) está servida por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Priegue; E. Camos; S. Parada, y O. Panjon. El TERRENO participa de monte y llano, y es fértil: le bañan algunos arroyos que descienden por la parte del N., y dirigiéndose al S. se reunen para entrar en el Océano. Atraviesa por el O. un CAMINO que corriendo por los pueblos de la costa llega hasta Vigo, donde se incorpora con la carretera general. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, vino, lino, patatas, habichuelas y frutas; se cria ganado vacuno y de cerda, y hay caza de varias especies. POBL.: 193 vec., 960 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NIGROFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Gastro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

NIGUEIROÁ (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (3/4): SIT. á la der. del r. *Limia*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es húmedo, y algo propenso á tercianas y dolores de costado. Tiene unas 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Quintá, Outeiro y Viñal, y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, y sostenida por los padres de estos. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y de presentacion ordinaria; hay tambien una ermita, bajo la advocacion de San Roque. Confina el TÉRM. N. y O. Bande; E. Garabelos, y S. Muiños. El TERRENO es llano y de mediana calidad; le baña por la parte del S. el mencionado r. *Limia*, en el cual confluye, mas abajo de esta parr., un riach. que desciende por el N. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Bande, Portugal, y otros puntos. El CORREO se recibe de Orense, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, habas, lino y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y

otros peces. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 70 vec., 275 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIGUEIROÁ. l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

NIGUEIROÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Andrés de *Guillamil* (V.). POBL.: 54 vec., 270 almas.

NIGUEIROÁ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Parderrubias* (V.).

NIGUELAS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. de Orjiva (4): SIT. en la falda meridional de Sierra-Nevada, al pie del cerro llamado del Caballo, en el valle de Lecrin, con CLIMA benigno, á veces muy frio, pero siempre sano, vientos fuertes, padeciéndose mas comunmente pulmonías. Tiene 420 CASAS, la mayor parte de dos pisos, calles irregulares y estrechas, 1 plaza, casa consistorial y cárcel, varias acequias de buen agua que atraviesan las calles, muchas fuentes saludables en el térm., una escuela de niños dotada con 1,200 rs. y concurrida por unos 120, otra de niñas, igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, y junto á ella el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Sierra-Nevada; E. con jurisd. de Acequias; S. con los de Murchas y Talará, y O. con la de Durcal, estendiéndose de 1/2 á 1 leg. por estos distintos puntos. El TERRENO es arcilloso, de secano, de inferior calidad y de riego, que es la vega, de unos 2,400 marjales, con un frondosísimo plantío de olivos: le baña el r. *Torrente*, que nace en Sierra-Nevada, dentro de esta jurisd., y se encamina por las de Acequias, Mondujar, Talará, Melegis á la izq., Nigüelas y Murchas á la der., desaguando luego en el r. que sale de la laguna del Padul, que es el del valle de Lecrin: sus aguas se aprovechan para el riego por medio de acequias. CAMINOS: al SO. de la pobl. pasa la nueva carretera de Granada á Motril, en la que hay 2 ventas: los demas son locales y malos, sobre todo el de la sierra, inaccesible por algunas partes. La CORRESPONDENCIA se recibe por Durcal de la estafeta del Padul, tres veces á la semana. PROD.: aceite, que es la principal, trigo, habas, cebada, centeno, garbanzos habichuelas, frutas, vino, queso, higos y maiz; hay ganado lanar y cabrío, ademas del de la labor, y caza de perdices, zorzales, codornices, palomas y cabras monteses. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 7 de aceite. POBL. oficial: 280 vec., 1,272 alm.; otros datos le dan 390 vec., 1,771 almas. CAP. PROD.: 3.519,333 rs. IMP.: 147,113. CONTR.: 16,502 rs.

NIGÜELLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3): SIT. sobre un peñasco, en la ribera izq. del r. *Isuela*: la baten todos los vientos; su CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; igl. parr. (La Visitacion de Ntra. Sra.), de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Aranda; 2 ermitas dedicadas á San Vicente Ferrer y Ntra. Sra. del Cármen, y un cementerio estramuros. Confina el TÉRM. por N. con el de Mesones; E. Epila; S. Arándiga, y O. Brea. El TERRENO que abraza es de corta estension y bastante estéril; solo PROD. trigo y cebada con escasez; mantiene algun ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á Brea y Calatayud. El CORREO lo recibe de La Almunia, por balijero, tres veces á la semana. IND.: la agrícola y 1 molino harinero. POBL.: 33 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 660,660 rs. IMP.: 41,600. CONTR.: 8,147.

NIGUERUELA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Feréz.

NIHARRA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. en terreno llano y á las márg. del r. *Adaja*; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 75 CASAS inferiores, distribuidas en 5 calles y 1 plaza: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 20 fan. de trigo y centeno y la retribucion de sus discípulos, y una igl. parr. (San Cornelio y Cipriano Mártires), con curato de entrada y de presentacion del arcediano titular de la Sta. igl. cated. de Avila; hay una ermita, bajo la advocacion del Smo. Cristo del Sepulcro, con culto público, á espensas de los devotos; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en las afueras del pueblo y de las del r. *Adaja*. El TÉRM. confina N. Padiernos y Muñochas; E. Salobral; S. Sotalbo, y O. Solosancho: se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende varios huertos que hay entre el r. y la pobl., en los que se encuentran bastantes álamos negrillos y otros arbustos, y un prado natural, con buenos pastos. El rio *Adaja* pasa tocando á las casas, el que corre de O. á E., y atraviesan el térm. diferentes arroyuelos de poca consideracion. El TERRENO, en su mayor parte, es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Avila al puerto del Pico. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas, lino, pasto, hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza menor, zorras y garduñas. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 52 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 528,150 rs. IMP.: 21,126. IND. y FAB.: 1,850. CONTR.: 5,601 rs. con 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 500 á 700 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

NIJAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., intend. y adm. de rentas de Almería (3 leg.), part. jud. de Sorbas (3), aud. terr. y c. g. de Granada (27). Se halla SIT. al pie y estremidad de la sierra Alhamilla con esposicion al S., y formando un plano inclinado: es combatida de todos los vientos, disfruta de un clima saludable, y las enfermedades que comunmente se padecen, son las calenturas inflamatorias producidas por la sequedad. Este pueblo forma una figura irregular, pues está dividido en tres barrios separados, y consta de 800 CASAS, sin contar 500 que se encuentran en el campo, siendo todas por lo general de un solo piso, con escasas comodidades, y de una fabricacion ademas de poco gusto. Hay dos plazas, llamadas la una de la *Constitucion* y la otra del *Mercado*, ambas de ningun mérito: la última, destinada propiamente para mercado, contiene una balsa, cuyas aguas, que sirven para regar la vega, estan llenas de inmundicias y despiden un olor insano. Para la enseñanza existen dos escuelas de niños y una de niñas, concurriendo 10 de estas y 40 de aquellos. Este pueblo cuenta ademas dos fuentes, de cuyas buenas y saludables aguas se surte el vecindario para sus usos; un pósito con 1,300 faneg. de trigo y 32,000 rs. en metálico; varios paseos naturales bastante deliciosos; una igl. parroq. (La Asuncion), con curato de término; seis ermitas, de las cuales tres se hallan dentro de la pobl., y las restantes en el campo; y finalmente, un cementerio bien ventilado al S. de dicha igl.: esta está servida por un cura párr., un teniente, dos beneficiados, un sacristan y un organista, los dos últimos de nombramiento ordinario y los demas de patronato real. Confina el térm. N. Huebro y Lucainena; E. Sorbas y Carbonera; S. el mar Mediterráneo, y O. Almería: en él existen multitud de cortijos y caseríos, siendo los mas notables los llamados Cabo de Gata, Tarajal, Boquera de Morillas, la Alquería de Campo-hermoso, el Pozo del Capitan, Fernan Perez, Hortichuela, Agua Amarga y Hornillo, de los cuales el mas distante se halla á 3 leguas de la pobl.: los cuatro últimos constan de 30 vec. el primero, 40 el segundo y tercero, y 50 el cuarto. A la orilla del mar se encuentran diferentes castillos y torres, siendo aquellos los denominados de S. Francisco de Paula, San José, Escullos, Rodalguilar y San Pedro, y estas las conocidas con los nombres Velablanca, Cerro de los Lobos, Mesa Roldan y Calafiguera. El TERRENO en su mayor parte es llano, y se divide en secano y regadio; para hacer mayor este beneficio, se está construyendo con incansable afan á dist. de 1 leg. E. del pueblo un magnífico pantano, cuya obra, que merece el título de grandiosa, tanto por su construccion como por los inmensos beneficios que ha de reportar al pais, tuvo principio en el año 1841, y se halla ya casi concluida despues de inumerables dificultades con que su empresa ha tenido que luchar, durante los 7 años que van trascurridos, para llevar á cabo un pensamiento de tal magnitud. Este pantano forma un vaso de 1,500 varas de longitud, 1,100 de latitud y 40 de profundidad, que puede contener 33.000,000 de varas cúbicas de agua; su muro tiene 40 varas de altura y 20 de

espesor. Dicho pantano recibirá las aguas de las grandes vertientes de la sierra Alhamilla, que van á confluir al cortijo de Vivandamas, y ademas las que se recojan por efecto de varias obras que con este objeto hay emprendidas; cuyas aguas depositadas en el espresado vaso seran suficientes para el riego de todo el campo que se estiende hasta el vecino mar de la sierra de Gata y que contendrá mas de 100,000 fan. de sembradura. Al S. de la jurisd. se halla una sierra llamada del Pinar, en la cual se estan beneficiando unas 200 minas, de las que solo 3 dan con alguna abundancia metal plomizo. En algunos puntos de la costa hay manchones de tierra blanca, tan superior para la fabricacion de loza de pedernal, que acaso escede á la mejor de que hacen uso en Inglaterra: es muy abundante con especialidad en el sitio de Calafiguera, de donde se estrae con mucha comodidad y á poca costa para la fábrica de la Cartuja de Sevilla. Hay cuatro ramblas que únicamente llevan agua en tiempo de lluvias, y cuatro manantiales perennes. CAMINOS: ademas de los de ruedas que dirigen á Almería y otros puntos, hay los locales que que son de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de esta c. PROD.: trigo, cebada, algun maiz, garbanzos, aunque pocos, escelente barrilla y algunas frutas, y cria tambien ganado, pero en corto número. IND.: la agrícola, cinco fábricas de vidriado vasto, varios telares de cobertores y mantas de lana superiores y de buen gusto, y tres tintorerias de colores finos. El COMERCIO consiste en la compra y venta de granos, barrilla y ganado, en la estraccion de vidriado, cobertores y mantas, y en la importacion de aceite, vino y otros frutos y semillas. POBL.: 1,272 vec., 5,090 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 661,485 rs. CAP. IND. por consumos: 130,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,000 rs., que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

NIMBRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), ayunt. de Quirós (3/4 á Barzana): SIT. en las inmediaciones del r. *Pioza*, en terreno elevado, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS, repartidas en los l. de Rodiles, Ronderos, Sovilla, Villajime y Villamarcel. La igl. parr. (S. Vicente), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay dos ermitas propias del vecindario, y otras dos pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. con los de Cienfuegos, Carrea y Barzana. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, pero comprende algunos prados bastante fértiles. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, avellanas, arbolado y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NINA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Teva: tiene su origen en la fuente llamada del Algarrobo, y desagua en el r. titulado el *Rihuelo*.

NINCHES: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 2 leg. S. E. de Baeza: comprende tierras de labor, gran parte de riego, alameda y una escelente dehesa.

NIÑANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Luaña* (V.).

NIÑEROLA: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia, part. jud. de Torrente, térm. jurisd. de Picasent. SIT. en la orilla izq. del barranco de este nombre, á la dist. de dos horas N. O. de su matriz; comprende 5 CASAS, de las cuales hay cuatro juntas y una á 1/2 cuarto del mismo. Las cercanías de la ald. son de yeso que se beneficia y consume en la cap. y otros pueblos: las canteras estan cubiertas de 6 pies de tierra rojiza y algo gredosa; las orientales son de yeso melado, duro, medio trasparente que se labra con facilidad y admite pulimento, aunque no tan permanente como el mármol; de ellas sacaron las piedras para formar las estatuas y demas adornos que existen en Valencia en la fachada de la casa del marqués de Dos-aguas. De lo alto de un cerro muy inmediato á la ald. se desprende el agua, que cayendo en el cauce del barranco, sirve para regar la poca huerta que cultivan los aldeanos y la restante del térm. de Picasent. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras. POBL.: 8 vec., 40 alm.

NIÑO DA GUIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo, y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.): POBL.: 26 vec., 99 alm.

NIÑO DA GUIA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 1/4), ayunt. de Baltar (3/4). SIT. al N. de la sierra de Larouco, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 53 CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo), que es aneja de la de San Miguel de Gudin, con la cual confina por E.; con la de Garabelos al N.; sierra de Larauco al S., y Baltar al O. El TERRENO en lo general es montuoso, y le bañan distintos arroyos que bajan de la espresada sierra, y van al r. *Ginzo*. Los CAMINOS conducen á Baltar, Portugal, Monterey y otros puntos. PROD.. trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases: POBL.: 53 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑO DA GUIA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Junquera de Espadañedo (1/2). SIT. á la der. del r. de *Maceda* en un llano circuido por montañas, escepto por el S. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es frio pero saludable. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Campo, Icho, Paradela, Pumár, y Quintairas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada, y presentacion ordinaria; el atrio de la igl, sirve de cementerio. Confina el TÉRM. N. Rocas, y Loña; E. Ramil; S. Maceda de Limia, y O. Esgos, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El mencionado r. es de escaso caudal, cruza por el E. de la felig, y tiene un puente de madera con dos arcos en el CAMINO que desde Orense va á Valdeorras. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: el CORREO se recibe de Orense ó de Espadañedo, no obstante que por esta parr. pasa el de Bembibre á aquella c. PROD.: centeno, maiz, habas, algunas castañas y verduras: hay ganado vacuno y de cerda: caza de perdices y conejos. IND. Y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, y dos fáb. de loza de barro vidriado, cuyo sobrante se vende en las ferias de este part. y de los de Orense y Puebla de Tribes. POBL.: 112 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑO-DA-GUIA (SAN PELAGIO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Santiso (3/4). SIT. á la der. del r. *Furelos*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de los l. de Barreiro-pequeño, Bran, Iglesia, Porto-Diz y Quinzan, que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Pelagio ó San Payo) es anejo de la de San Cosme de Abeancos, con cuyo TÉRM. confina y de la que dista 1/3 de leg. El TERRENO es de mediana calidad y sus aguas corren al r. *Mera*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y alguna fruta: cria ganado: hay caza y poca pesca. POBL.: 35 vec., 198 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑO DE AGUEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Santa María de *Rua* (V): POBL.: 4 vec., 23 alm.

NIÑO DE AZOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

NIÑO DE GUIA: coto ant. en la prov. de Orense; compuesto de la felig. del mismo nombre, perteneciente al obde Orense, que nombraba en él justicia ordinaria.

NIÑONES (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), part. jud. de Carballo (2 1/4) y ayunt. de Bugalleira (1 1/2). SIT. en una estrecha cañada terminada por montes escarpados: CLIMA templado y sano: tiene unas 50 CASAS y una igl. parr. (San Juan), anejo de San Martin de Córes. El TÉRM. confina por N. con el monte y punta de Nariga; al E. con las felig. de Mons y Córes; por S. con la de Brántuas, y por O. con el Océano. El TERRENO es de mediana calidad y le baña un riach. que corre á desembocar en la mar en el arenal que se encuentra al S. de la indicada punta. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: mijo, algun trigo, patatas y cebada: cria ganado, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agrícola: POBL.: 51 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NIÑONS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña. (V.) *Niñones*.

NIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 13 vec. y 71 alm.

NIOBRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras, y elig. de San Martin de *Viedes* (V.).

NION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

NISALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Juan de *Cornellana* (V.).

NISANO (Castillo de): cast. en la prov. y part. jud. de Huesca: sit. en una llanura al S. de Lierta, en clima templado y sano. Se compone de una sola casa de mediana construccion, que depende en lo espiritual de la parr. de Arascues, con cuyo térm. y el de Lierta, confina por el N. á E. Hospital de la Plana; S. el de Banastás, y O. el de Castejon, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y la misma dist. de E. á O.; hay tambien un pozo de buen agua, y un estenso monte que le circunda, donde se crian muchas encinas y algunos arbustos. El terreno es de secano y buena calidad, cruzado por los caminos que van á Arascues, Lierta y Huesca, á donde va á buscar la correspondencia dos veces á la semana, un dependiente de la casa. prod.: trigo y cebada; ganado lanar y perdices, liebres y conejos. pobl.: 1 vec., 14 alm.: contr.: 318 rs. con 19 mrs.

NISEGROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.): pobl.: 5 vec., y 24 alm.

NISTAL DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Roman. sit. en terreno llano; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y dolores de costado. Tiene 60 casas; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 200 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de dos voces mistas; y regulares aguas potables. Confina con térm. de San Justo, Castrillo de las Piedras, Celada y Estébanez, á 1/2 leg. el mas distante. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Tuerto*. Hay un monte carrascal, y algunos prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, á Villamañan y Astorga, de cuyo último punto recibe la correspondencia. prod.: trigo, centeno, cebada, lino y garbanzos; cria ganado vacuno con especialidad; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. ind.: telares de paños del pais, un batan y algunos molinos harineros y de aceite de linaza. comercio: estraccion de paños y otros art. sobrantes. pobl.: 70 vec., 300 almas. contr.: con el ayuntamiento.

NISTOSO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que componen, y el que da nombre al l. de Barrios de *Nistoso* (V.).

NIÚ: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm y jurisd de la v. de Valldemosa.

NIULA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. Se halla sit. en la falda de la montaña de su nombre; se compone de 5 casas de campo; forma ayunt con Ger, de cuyo pueblo depende en todo, y al cual está unida su pobl. y riqueza.

NIVAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 1/2 leg.). sit. al N. de la cap., en una altura que domina toda la vega y pertenece á sierra Jarana, con clima muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pleuresías y catarros pulmonales, y alguna calentura intermitente. Tiene 110 casas miserables, 3 calles y una mas ancha que sirve de plaza, casa de ayunt. y cárcel, una acequia de agua potable, 2 fuentes en el término, de superior calidad, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 750 rs. y casa, y la de niñas con 150; igl. parr. (Sto Cristo de la Salud), curato de primer ascenso, y un pequeño cementerio dentro de la pobl. Su térm., que se estiende de N. á S. 5/4 leg. y de E. á O. 1/4, confina por N. con el de Cogollos; E. el de Huetor-Santillan; S. Alfacar, y O. con el de Güevejar, comprendiendo 8 molinos harineros, y en la sierra el cortijo de Carialtafaqui ó Carialfaqui. El terreno es de inferior calidad, con algun monte bajo de romero, alucema, aulagas, etc., y varias alamedas de propiedad particular, bañándole el arroyo *Bermejo* que nace al E. y corre hácia el S. Los caminos son malísimos de herradura para los pueblos límites y la capital, de donde se recibe la correspondencia dos veces á la semana. prod.: trigo y aceite, que son las principales, maiz, habas, yeros y poca cebada; algun ganado lanar, perdices y muchas zorras. ind.: la agrícola, ocupándose algunos vec. en llevar de otros pueblos carbon á Granada; 2 molinos de aceite y uno harinero dentro del l., y fuera los espresados anteriormente. pobl.: 104 vec., 472 alm. cap. prod.: 1.415,483 rs. imp.: 59,366. contr., 5,777 rs.

NIVARIA: c. de la España ant., mencionada en el itinerario romano como mansion militar entre Simanca y Coza. Tal vez se conoció con este nombre en aquel tiempo la actual v. de Nava.

NIVARIA: Tambien se dió este nombre á una de las islas *Fortunatas*, hoy Canarias.

NIVEIRO (San Vicente de): felig. en la prov. de la Coruña (6 3/4 leg), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Bujan (1/2). sit. á la izq. del r. *Dubra* cerca de su origen: clima frio pero bastante sano. Hay unas 60 casas formando varias é insignificantes ald. La igl parr. (San Vicente) es matriz ó unida de Sta. Maria de Aravejo; el curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.: tiene una ermita con la adv. de San Lorenzo. El térm. confina por N. con el de Erbiñon; al E. con Restande; por S. Bembibre, y por O. Real y Aravejo: le baña el indicado *Dubra*, sobre el cual hay un puente al O. de la felig. El terreno es de mediana calidad y montuoso. Los caminos locales y malos. El correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, maiz, centeno, algunas legumbres y pasto; cria ganado vacuno y alguna caza. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 58 vec., 326 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

NOAIN: l. del ayunt. y valle de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 (1/4). sit. en un rellano formado entre dos alturas que le encierran por E. y O., disfruta de clima templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen enfermedades inflamatorias y las estacionales: tiene 11 casas de construccion ordinaria, que forman una calle; igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un vicario de provision del pueblo, y cementerio: para surtido de los vec., se aprovechan las aguas del r. *Elorz* y las de una fuente. El térm. confina N. Cordovilla; E. Imarcoain; S. Beriain, y O. Esparza y Salinas: dentro de su circunferencia hay canteras de piedra, buenos sotos y prados naturales y algunos cerros, pero sin arbolado. El terreno es secano, aunque de mucho lomo, y productivo; le baña por E. el r. *Elorz*, sobre el que hay dos puentes de piedra. caminos: pasa por medio del l. la carretera de Pamplona á Tafalla, y por el E. la de Sangüesa: se halla una venta en la parte N. El correo se recibe de Pamplona, por espreso. prod.: trigo, maiz, patatas y muchas especies de legumbres y menuceles; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de madrillas. pobl.: 11 vec., 86 alm. riqueza: con el valle (V.). A este pueblo le hace célebre la fáb. del famoso puente que la c. de Pamplona tiene construido al NE. y dist. de 1/4 de leg.. para conducir las aguas desde el l. de Subiza, dist. cerca de 2 leg. El puente es de 97 arcos iguales, 30 pies de ancho y 15 de circunferencia; la rosa de aquellos tiene 2 pies y 1/4, la altura de las cepas mas elevadas 45, y el resto sobre los arcos 4 y 1/2; de modo que toda su altura compone 66 3/4 pies.

En las cercanías de esta pobl. fue batido el ejército francés que á las órdenes de Andres Esparroso invadió la Navarra en 1521, aprovechando la ocasion que los disturbios de Castilla presentaban á Francisco I de Francia para intentar restablecer la influencia de su trono en este reino, poniéndolo en manos de Enrique de Labrit (V. Navarra). En 1835 se fortificaron en esta pobl. cuatro compañías de tiradores de Isabel II que habian salido de Pamplona para proteger la columna de Mendez-Vigo y el correo; pero que fueron obligadas á retroceder, despues de haber sufrido con la mayor serenidad diferentes cargas de la caballería carlista. Este corto número de valientes, auxiliado por solos unos 30 salvaguardias y algunos miñones, se defendieron todo el dia y hasta las tres de la madrugada del siguiente, contra fuerzas muy superiores. Incendiadas las casas prolongaron aun su defensa retirándose de una á otra con un valor estraordinario, hasta que por fin desistieron los carlistas: estos sufrieron una pérdida considerable, en la que se contó

el organizador de su caballería D. Cárlos O'Donell. De las tropas liberales perecieron la cuarta parte de los soldados y la mitad de los oficiales.

NOAL: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.). POBL.: 170 vec., 696 almas.

NOAL (SAN VICENTE DE): felig. con título de v. en la provincia de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2), y ayunt. de Son de que es cap. SIT. en la desembocadura de la ria de Muros y falda del monte Barbanza; CLIMA frio y húmedo, propenso á fiebres reumáticas: comprende los l. de Agrelo, Cabanela, Castelo, Catadoiro, Laranga, Noal, Outeiro, Penabelleira, Puerto del Son y Torón, que reunen 530 CASAS de las cuales 360 se encuentran en el citado puerto y parte rural de Noal; en esta villa hay una mala plaza y diferentes calles que no merecen este nombre; cuenta con 3 fuentes, 2 de ellas muy abundantes y todas, así como las que se hallan en el térm., de escelente agua: la escuela es temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente), es única, el curato de entrada y patronato real ordinario; el cementerio está en el átrio de la igl. y lo hay tambien en desp. Hay una ermita (Ntra. Sra. de la Misericordia de la Atalaya), sit. en el estramuros y en un alto que da vista á la ria y desde la que se descubre parte de la costa del cabo Corrubedo al de Finisterre. Su TÉRM. confina por N. con la mar; al E felig. de Nebra; al S. Barroña, y por O. la ria, que la baña desde la punta de Liseira á la de Cabeiro. El TERRENO es de inferior calidad; el monte de Barbanza, abundante en buenos pastos, se encuentra poblado de lobos que impiden en gran parte la entrada del ganado, y en las faldas se encuentran robles, pinos, castaños y algunos otros frutales. El CAMINO que corre por la costa desde Sta. Eugenia de Ribeira á Noya, pasa por esta felig. y se halla en estado regular. El CORREO se recibe en la cap. del part. por medio de un baligero tres veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, vino y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos; se pescan merluza, abadejo, cóngrio, sardinas y toda clase de peces y marisco, si bien ha decaido la gran pesqueria de sardina que se hacia en otro tiempo. IND.: la agrícola y la pesca. El COMERCIO es casi insignificante por no hallarse habilitado su puerto; se esporta no obstante algun pescado y se importa jabon, aceite, aguardiente y géneros ultramarinos: celebra feria el último domingo de cada mes en el espacioso campo de la Atalaya, y se beneficia el ganado de cerda, gallinas, huevos, manteca de vaca, lino en rama y otros artículos de consumo. POBL.: 520 vec., 1,492 almas. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

NOALEJO: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (6 1/2 leg.), part. jud. de Huelma (4). aud. terr. y c. g. de Granada (9), abadía *nullius* de Alcalá la Real (4): está SIT. sobre una cord. de 1/2 cuarto de ascenso por la parte del N., y 200 varas por el S. con una superficie plana cuya circunferencia será de unas 1,600 en la carretera que conduce de Jaen á Granada, y en el confin de estas dos prov.; la combaten con especialidad los vientos del S. y O. y el CLIMA bastante crudo en el invierno, es apacible en el estio, y propenso á afecciones de pecho de caracter agudo y crónico. Se compone la pobl. de 482 CASAS en lo general de insignificante construccion y escasas comodidades, siendo de las mejores la de ayunt. sit. en la plaza principal, en cuyo edificio se encuentra tambien la cárcel pública; tiene 14 calles anchas y la mayor parte empedradas, dos plazas, destinada la mas capaz á la feria de tiendas; escuela de primeras letras á la que concurren 100 niños, cuyo maestro percibe 2,200 reales anuales de los fondos de propios, ademas de la retribucion de los niños pudientes, y otra particular frecuentada por unas 40 niñas; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), si bien reducida y de ordinaria arquitectura, encierra el sepulcro en que se conservan los restos mortales del Excmo. é Illmo. Sr. D. José Carrion y Marfil, ob. que fue de Cuenca y Trujillo en el Perú y abad mayor de la dióc. á que corresponde esta pobl., así como una numerosa coleccion de Stas. reliquias, decoradas algunas de ellas con preciosos adornos de oro y pedrería, las cuales se deben á Mencía de Salcedo, criada de la emperatriz Doña Isabel: el curato es de ascenso y se halla servido por un vicario, de patronato del Excmo Sr. conde de Cervellon; próximo á la pobl. á la parte O. está el cementerio, contiguo al cual existe una ermita (San Marcos) donde se venera la imágen de la patrona de la v., Ntra. Sra. de Belen: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de dos fuentes y varios manantiales inmediatos todos, pero de poca agua. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 5 1/2 de E. á O., confina por N. con Campillo Arenas (1/2); E. Montejicar (2), Huelma (4) y Cambil (2 1/2); S. Montillana (1/2), Campotejar (1) é Iznalloz (4), y O. Frailes (3), Valdepeñas de Jaen (2 1/2) y Trujillos (1). dentro de su jurisd. se encuentran 14 cortijos denominados Jaralejo, Torre de Gallarí, Cerro-pozo, Alhori Hermitaño, Villareja de la Huerta, Rosales, Nabalcan grande, id. pequeño, Nava alta, Navalconejo, Eucarbo, Hoya del Salobral y Villarejos de Cofria, en tres de los cuales nacen 3 arroyos que proporcionan algun riego: tambien existe la deh. de pastos nombrada de Sta. Coloma, que se estiende 2 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S. El TERRENO la mayor parte de secano é inferior calidad, comprende hácia el E. alguna parte de monte que cria encinas y quejigos. Pasa por este pueblo la carretera que conduce desde Jaen á Granada y otros puntos, en buen estado, sobre la cual y á dist. de 500 varas de la pobl. se encuentra una venta: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Jaen por medio de balijero los martes y viernes de cada semana, y se despacha los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices: la IND. se reduce además de la agrícola á 2 fáb. de jabon blanco, un molino harinero y 4 hornos de cocer pan: el COMERCIO consiste en la importacion del aceite; jabon blando, y varias tiendas de abaceria. Se celebra desde tiempo inmemorial la famosa feria de Noalejo, en los dias 8, 9 y 10 de setiembre de cada año, sumamente concurrida, donde se presenta toda clase de ganado, especialmente el cabrío, y tiendas de todos géneros. POBL.: 541 vec., 2,385 alm. CAP. PROD.: 2.321,755 rs. IND. IMP.: 96,825. CONTR.: 48,342 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,000 rs. vn. que se cubren por reparto vecinal.

NOALES ó NOALLS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 1/2 leg.), part. jud. de Benabarre (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Seo de Urgel (17 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Baliera* en la falda de un cerro de poca elevacion, con CLIMA mal sano, propenso á hidropesías é hinchazones: se compone de unas 6 CASAS parte unidas y parte separadas á poca dist.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) de la cual depende el anejo de Binifons, sirviéndola un cura párroco de provision ordinaria; cementerio, cómodo y ventilado, y una fuente que da el abasto al vecindario, sirviendo tambien para los ganados, los que cuando aquellas no abundan abrevan en el r. *Baliera*. Confina el TÉRM. por el N. con Binifons; E. con Escané; S. con térm. de Bibils, y O. Las Paules: le baña el indicado r. *Baliera*, que marcha con direccion al E. sobre el que cruza un puente de madera con una arcada de piedra. El TERRENO participa un poco de llano, y lo restante es monte pedregoso, con algunos robles, chopos, fresnos y matorrales: tiene tambien alguna porcion de prados de regadio y secano: los CAMINOS son locales, de herradura y medianamente conservados. PROD.: centeno, patatas, arbejas y nueces; cria ganado lanar, de cerda, vacuno, mular y caballar; hay pesca de barbos y truchas escasa, y algunos animales dañinos, tales como lobos y zorras. IND.: agricultura, un molino harinero y un batan para paños. POBL.: 15 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,225.

NOALOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Escalonilla. SIT. 1 leg. al E., comprende 2,800 fan. de tierra labrantia, de mediana calidad, algunas olivas esparcidas en ellas, y una casa labranza; sus utilidades estan graduadas oficialmente en 7,000 rs. y paga 2,000 de contribucion.

NOALLA. ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, la cual correspondia al cabildo de Orense y conde de Maceda, quienes nombraban juez ordinario.

NOALLA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10 1/2), ayunt. de San Genjo (1). SIT. en las inmediaciones

del Océano Atlántico con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 140 CASAS repartidas en las ald. de Ayos, Casal, Iglesia, Quintanes, Mourelos y Soutullo. Para surtido del vecindario hay en todas las indicadas pobl. fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. A orillas del mar y en direccion del O. existe la ermita titulada Ntra. Sra. de la Area ó Lanzada, de la cual tomaba el nombre la ant. jurisd., cuya cap. era San Genjo; hallándose en la ald. de Ayos otra ermita bajo la advocacion de San Juan, y un priorato de benedictinos de Santiago. Confina el TÉRM. N. Villalonga; E. montes de Faro de Gondar; S. Arra y Adigna, y O. Océano: en la orilla de este y mas abajo del referido santuario se encuentra la punta del mismo nombre ó sea de la Lanzada. El TERRENO es fértil, y comprende hácia el E. los espresados montes de Faro de Gondar en donde se crian pinos, tojos y yerbas de pasto: de sus cumbres bajan algunos arroyos en tiempo de lluvias, cuyas aguas se encharcan y sirven para fertilizar parte del terreno. Los CAMINOS son malos especialmente en el invierno, y conducen por el S. á San Genjo, Portonoso y otros puntos, y por el N. á Villalonga y los Groves. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas, patatas, frutas, y vino de mediana calidad: hay ganado vacuno, de cerda, algun lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de cóngrios, robalos, abadejo, merluza, sardina y otros pescados. IND.: la agrícola, molinos harineros, un almacen de sardina y 2 fáb. de teja. COMERCIO: esportacion de habichuelas, trigo y prod. de la pesca, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios. POBL.: 140 vecinos, 770 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOALLA (SAN SALVADOR): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (1 leg.), ayunt. de Viñas (1/4). SIT. á la izq. del r. *Barbaña*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 47 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en las ald. de Aspera, Castroverde, Puente, Sta. Marta y Veiga, y los cas. de Campo de Pasadan y Regidoiro. La igl. parr. (San Salvador), de la que es aneja la de San Clodio de Pazos, se halla servida por un cura de entrada y de presentacion ecl.: hay tambien una ermita de propiedad particular, y otra del vecindario. Confina el TÉRM. N. Sejalbo; E. Sta. Cruz de Rabeda; O. monte de Aspera, y S. Rante. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: vino, maiz, patatas y pastos: se cria ganado de varias clases, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 47 vec., 231 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOALLO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castrelo de Miño* (V.).

NOALLO DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

NOALLO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castrelo de Miño* (V.).

NOALLO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

NOAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Previdiños* (V.). POBL.: 15 vec., 66 almas.

NOBAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

NOBALLA ó NOALLA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Loarre.

NOBÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

NOBÁS (SAN NICOLÁS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Moreiras (1). SIT. entre peñascos al N. de la sierra de Larouco. Combátenla principalmente los aires del NO.; el CLIMA es frio y propenso á reumas. Tiene 40 CASAS, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Nicolás) la cual es aneja de la de San Miguel de Gudin, con la que confina por E.; al N. con la de Villar de Liebres; S. Cualedro, y O. Vilela. El TERRENO es quebrado y de mala calidad. Los CAMINOS locales y en mal estado. PROD.: poco centeno, patatas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: se compra en Chaves (reino de Portugal) loza y pucheros de barro para venderla en lo interior de Galicia. POBL.: 40 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBÁS y MONASTERIO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. del primer nombre, la cual pertenecia á sus vec., á D. Juan de Gándara, y el conde de Jimonde, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOBELA: ald. en prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Sta. Maria de *Nobela* (V.).

NOBELUA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4), y ayunt. de Monterroso (1 1/4): SIT. á la izq. del brazo set. del r. *Labandelo*: CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Castro, Tarrio, Trascastro y Vilamayor que reunen 43 CASAS, y varias fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Cristobal) es matriz de Sta. Maria de Castromayor; el curato es de entrada y el patronato lo ejerce el dean de la catedral de Lugo. El TÉRM. confina por N. con Salgueiros; al E. Naron; S. Labandelo, y O. Vilanova: el TERRENO participa de monte arbolado, con prados de pasto: los CAMINOS locales y el que desde Monterroso se dirige á Lugo estan mal cuidados: el CORREO se recibe de Monterroso. PROD.: centeno, patatas, lino, y algunas legumbres; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, varios telares y la recria del ganado. POBL.: 46 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

NOBI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

NOBOA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (1/4), dióc. de Tuy (8): SIT. á la der. de un riach. afluente del *Abia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (San Esteban), se halla servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moimenta; E. Ribadavia; S. Quines, y O. Villar de Condes. El TERRENO en lo general es montuoso. Ademas de los CAMINOS locales cruzan por esta felig. los que dirigen desde Ribadavia á Orense, Pontevedra, Cañiza y á otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, castañas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 34 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOBLEJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Ocaña (3/4), aud. terr. de Madrid (9), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera inclinada al O., es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonías: tiene 250 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 4,320 rs. de los fondos públicos, y asisten 120; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 40; igl. parr. dedicada á Santiago el mayor con curato de térm. y de provision del Excmo. Sr. duque de Noblejas, prévio concurso ante el diocesano, de la que son anejos el oratorio de la deh. de Torrique, el del molino de la Aldehuela y barca de Oreja: hay tambien una ermita de escelente fáb. dedicada á Sta. Maria Magdalena, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata al pueblo, con 3 caños, pilares para las bestias y para el lavado, todo de buena construccion. Confina el TÉRM. por N. con Oreja del que lo separa el r. *Tajo*; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas; S. Ocaña; O. Ontigola, cuyos puntos distan de 1 á 2 leg. y comprende el cot. red. y deh. de Torrique, el desp. de San Marcos, buen plantio de viñas y olivos, algunas huertas y tierras de labor. Le baña el r. *Tajo* que deslinda su jurisd. al N., y en algunos puntos se encuentran fuentes abundantes, siendo las mas notables por la buena calidad de sus aguas las llamadas Santa, Valdelmuerto y del Berralo. El TERRENO es llano, salvo algunas vertientes por la parte del N.: los CAMINOS vecinales, pasando por esta v. la carretera de Aranjuez á Cuenca: el CORREO se recibe en Ocaña por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, anis, guisantes, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular para el trabajo, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: elavoracion de esparto en sogas de todas clases que se venden á los pueblos comarcanos; 5 molinos de aceite, 1 harinero, y se ejercitan algunos vec en la arrieria trasportando vino y aguardiente. POBL.: 403 vec., 1,608 alm. CAP. PROD.: 1.976,163 rs. IMP.: 53,604. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,747 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con

13,338 que ingresan los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Esta v. fue de señorio del ducado de su nombre.

Es patria del jesuita Alonso de Flores, que escribió un comentario panegírico y moral sobre el capitulo 24 del Eclesiástico.

NOCECO. l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud de Villarcayo (3), y ayunt. de la merind. de Montija (1): **SIT.** en una cuesta, donde le combate con especialidad el viento N.: su **CLIMA** es sano y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 26 **CASAS**; una escuela de primera educacion frecuentada por 14 niños cuyo maestro está dotado con 600 rs.; una fuente de frescas y saludables aguas en el térm.; una igl. parr. (San Cristobal) servida por un cura párr. y un sacristan, y una ermita (San Cipriano) ayuda de parr. dentro del pueblo. Confina el **TÉRM.** N. Villasante; E Edisa; S. el monte, y O. Bercedo. El **TERRENO** es montuoso y hay un monte titulado de Cerneja muy dilatado que se calcula contiene mas de 3.000,000 de hayas con algunos robles. **CAMINOS**: los de pueblo á pueblo, en mal estado por lo quebrado del terreno. **CORREOS**: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los miércoles y domingos, saliendo los mártes y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, patatas, algunas legumbres y yerbas de pasto: ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y mular; y caza de liebres, perdices, muchos osos, lobos, corzos y tasugos. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 73 vec., 281 alm. **CAP. PROD.**: 104,610 rs. **IMP.**: 12,322.

NOCEDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria del mismo nombre (V.). **POBL.**: 8 vec., 41 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Noceda* (V.). **POBL.**: 18 vec., 96 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). **POBL.**: 28 vec., 144 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Noceda* (V.). **POBL.**: 4 vec., 23 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa* (V.). **POBL.**: 20 vec, 89 almas.

NOCEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Besullo* (V.).

NOCEDA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las sierras de Gistredo; corre por medio de la gran pradera del pueblo de que toma su nombre; recibe las aguas del arroyo que baja de San Justo, y encajonado entre peñas baña las pobl. de Arlanza, Labaniego y Viñales, uniéndose al Boeza por la izq. de San Roman de Bembibre; le cruzan 3 puentes en térm. de Noceda, 2 en el de Arlanza, 1 en Viñales y otro en San Roman que es el mejor de todos; cria pesca de truchas, anguilas y otros peces.

NOCEDA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (17 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3 1/2): **SIT.** á la der. del r. *Narcea* en la falda de una cumbre que sigue hasta la sierra del Pando; reinan principalmente los aires del N. y O.; el **CLIMA** es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene unas 50 **CASAS** distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cuitada, Riotorno, Trasmonte de Abajo y Trasmonte de Arriba; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 700 rs. anuales. La igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Sta. Maria de Noceda ó Gillon, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M.; tambien existen 5 ermitas dedicadas á Sta. Maria Magdalena y Sta. Lucia en Trasmonte de Arriba, San Bartolomé en Trasmonte de Abajo, Ntra. Sra. de la Anunciacion en Riotorno, y la Virgen del Carmen en Cuitada; cerca de la iglesia existe el cementerio. Confina el **TÉRM.** N. Naviego; E. Villacibran; S. Gedrez y Vega, y O. Santa Maria de Posada. El **TERRENO** es de regular calidad; le fertilizan el riach. de *Gillon* y varios arroyos, que reuniéndose despues con el primero van á desaguar en el *Narcea*. Los montes llamados la Vallina, Tegedo, Vidal y Reconco se hallan poblados de hayas, algunos robles, abedules, sauces, fresnos, plátanos, helechos, tojo y otras matas bajas, encontrándose en varios puntos plantas medicinales de diversas especies. Atraviesa por esta felig. un **CAMINO** que va á Cangas por la sierra de la Vega y la del Pando. **PROD.** centeno, maiz, mijo, panizo, habas, arbejos, lino y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, liebres, perdices, cabras monteses y corzos; no escasean los lobos, zorros y osos, y tambien hay pesca de truchas y anguilas. **POBL.** 49 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): **SIT.** á la izq. del Cabe, sobre un riach. su afluente; **CLIMA** húmedo pero bastante sano: tiene 35 **CASAS** distribuidas en los l. de Bale, Campo, Cereijas, Pacio-Coba, Pedras y Sobrado; la igl. parr. (San Estéban) es anejo de San Acisclo de Gullade con quien confina por O.; al N. limita con Monforte; al E. Penela, y por S Marcelle; el **TERRENO** es de buena calidad y no escasea de arbolado; los **CAMINOS** locales en malisimo estado, y el **CORREO** se recibe en la cap del part. **PROD.**: cereales, legumbres, vino y hortalizas: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 37 vec., 185 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sárria (2), ayunt. de Rendar (1): **SIT.** en la falda SE. del Pico Cibreiro; **CLIMA** templado; tiene 42 **CASAS** y una igl parr. (San Juan), matriz de San Pedro de Cubela, el curato de primer ascenso y patronato lego; el **TÉRM** confina por N. con el de su matriz; al E. Castelo y Villasoto; al S. San Fiz, y por O. el indicado Pico Cibreiro, del cual se desprenden varios riach. que bajan al r. *Mao*; el **TERRENO** es de buena calidad con algunos sotos de castaño; los **CAMINOS** locales y malos; y el **CORREO** se recibe de la carteria de Rubian **PROD.**: centeno, patatas, maiz, trigo, habas, nabos, castañas, cebada, lino y algun vino; cria ganado de todas especies; hay caza de perdices y liebres. **IND.**: la agrícola, varios herreros, molinos harineros y telares para lienzo. **POBL.**: 42 vec., 226 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN JUAN DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Doncos (1); **SIT.** á la izq. de la carretera de Madrid á la Coruña y en la sierra de Piedrafita; **CLIMA** frio pero bastante sano; tiene sobre 150 **CASAS** en los l. y cas. de Brañas, Castelo, Casas de la Sierra, Dorna, Ferreiras, Herreria de Bueyes, Moral, Noceda, Pedriña, Pia, San Clodio, San Pedro, Silvela y Zizures; hay una escuela dotada, por fundacion, con casa y 770 rs. anuales; concurren 100 niños. La igl parr. (San Juan) es única, y su curato de entrada y patronato lego: tiene la ermita de San Pedro en el l. de este nombre, y la de Sta. Eulalia (que sirve de cementerio) en Castelo. El **TÉRM.** confina por NE. con San Andrés de Nogales; al E. Cebrero; por S. Padornelos, y al O. Doncos: le baña corriendo por el centro uno de los principales brazos del Navia. El **TERRENO** es montuoso, pero la parte destinada al cultivo es regular. Toca en este territorio el **CAMINO** que hemos indicado se dirige á la Coruña. El **CORREO** se recibe por Lugo y Villafranca tres veces en la semana. **PROD.**: centeno, heno, trigo, patatas, legumbres, navos, avena y pastos. Cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de perdices, corzos y jabalies: se pescan truchas esquisitas. **IND.**: la agrícola y una fáb. de hierro de estraordinaria ant. **POBL.**: 130 vec., 686 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo. Es STA. MARIA DE GILLON (V.).

NOCEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11). **SIT.** á la der. del r. *Deza*, con buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 54 **CASAS** distribuidas en las ald. de Golmár, Iglesia, Lamas, Noceda, Sonjil, Tojiña y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Juan de Anzo, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Confina el **TÉRM.** N. Anzo; E. Madriñan; S. Prado, y O. Villar. El **TERRENO** participa de monte y llano,

y le fertiliza en parte el riach. *Lamas*, que de E. á O. va á desaguar en el *Deza*. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, madera y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 54 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (6), y ayunt. de Caurel (1). SIT. á la der. del r. *Lor* y faldas de la sierra. CLIMA frio y dominado por los vientos del N. y E.: comprende los l. de Noceda, Teigeira y Vilela, que reunen 8 CASAS y 32 casetas: hay fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pedro), con el cementerio junto á ella, pero que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende por donde mas á 3/4 leg., y confina por N. con San Juan de Padornelo; E. San Vicente de Losada; S. San Juan de Seoane, y al O. San Juan de Lozara: el TERRENO es montuoso, con arbolado de robles y castaños, pero de buena calidad la parte destinada al cultivo: le bañan los r. *Noceda* y *Vilela* afluentes del *Lor*, y el arr. Teigeira que desemboca en el *Lozara*. Los CAMINOS que se dirigen al Cebrero y otros puntos son medianos, y sobre el *Noceda* está el puente del mismo nombre: el CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda: hay caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes, ciervos y osos, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 193 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOCEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (10 leg.) part. jud. de Becerreá (5) y ayunt. de Cervantes (3 1/2). SIT. en la falda occidental del Pico de Peña-rubia: CLIMA frio pero bastante sano; se compone de los l. de Lama y Noceda que reunen 8 casas. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Santiago de Cereijido con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. la mencionada montaña, que tambien la circunda por el S., y al O. Santa Maria de Vilarello: el TERRENO es de mala calidad y peores sus CAMINOS. El CORREO se recibe por Becerreá y Cerezal. PROD.: centeno, patatas y nabos; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay mucha caza mayor y menor y alguna pesca de truchas en el riachuelo que baña á esta felig., y corre á aumentar las aguas del *Cancelada*. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 9 vec.; 72 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

NOCEDA DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo. SIT. en la sierra de su último nombre en la parte baja de la jurisdiccion; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 26 CASAS; igl. anejo de Saceda, dedicada á San Juan, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con términos de Castrillo, la matriz, y Marrubio. El TERRENO es quebrado. PROD.: centeno, lino, algun trigo y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 26 vec.; 105 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

NOCEDA DEL VIERZO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Cabanillas de San Justo, San Justo de Cabanillas, y Robledo de las Traviesas. SIT. en terreno llano cubierto de árboles silbestres y frutales, á la falda de las sierras de Gistredo; su CLIMA es templado y sano, aunque en el invierno cargan bastante las nieves. Tiene 200 CASAS distribuidas en los barrios de Vega, San Pedro y el Rio; la consistorial, escuela de primeras letras dotada con 240 rs. y alguna retribucion de los 60 niños que la frecuentan: igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 4 ermitas (San Bartolomé, San Antonio, el Santo Cristo y Ntra. Sra. las Chanas); y buenas aguas potables. Confina N. sierras de Gistredo; E. San Justo; S. Arlanza y Lavaniego, y O. Losada y Robledo de las Traviesas, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. que lleva el mismo nombre que la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Bembibre. PROD.: centeno, lino, trigo, cebada, legumbres, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, y caballar, y caza mayor y menor. IND: algunos telares de lienzos del pais, y varios molinos harineros. COMERCIO: estraccion del lienzo, ganados y otros artículos sobrantes. POBL. de todo el ayunt. 268 vec., 1,206 alm. CAP. PROD.: 2.242,944 rs. IMP.: 115,092. CONTR.: 20,707 rs. 11 mrs.

NOCEDAL: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, TÉRM. del conc. de Zalla: 2 vec. 11 almas.

NOCEDO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (1), y ayunt. de Gredilla (1/2): SIT. en dos laderas pedragosas, con CLIMA sano, donde reinan los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes los reumas y calenturas. Tiene 10 CASAS, una fuente al pie de la pobl., cuyas aguas son saludables y delgadas, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Cubillo del Butron; E. Huidobro; S. Gredilla, y O. Sedano. El TERRENO es de mala calidad y en él se ve un monte á la parte N. poblado de encinas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREOS: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sedano por balijero, los jueves y domingos, saliendo los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec; 32 alm. CAP. PROD.: 172,200 rs. IMP.: 16,396. CONTR.: 570 rs. 12 mrs.

NOCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Lorenzo de *Nocedo* (V.). pobl. 12 vec.; 64 almas.

NOCEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de Santiago de Llanos de *Someron* (V.).

NOCEDO (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (3/4): SIT. á la der. del r. *Sil* entre montaña y rivera: CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. y cas. de Airela, Cereijal, Espanderiz, Nabin, Nocedo, Mancivico, Parteme, Pontido, Trampa y Veiga que reunen 40 CASAS, que las mas de ellas no merecen este nombre: hay algunas fuentes y arbolado de castaños. La igl. parr. (San Lorenzo) es única y tiene el cementerio contiguo, pero no perjudica á la salud pública: existen vestigios de la ant. parr. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con la de Lor; al E. Quiroga; al S. el mencionado *Sil*, y por O. con la felig. de Aguasmestas; el TERRENO es de buena calidad y sus muchos montes solo estan cubiertos de brezo y escaso pasto: el CAMINO de herradura que atraviesa por esta felig. así como los vecinales se hallan mal cuidados: hay un puente de madera sobre el arroyo del *Pontido*, uno de los varios que recorren este territorio y desaguan en el *Sil*. El CORREO se recibe de Monforte por medio de un peaton. PROD.: vino, castañas, centeno, cebada, maiz, patatas, legumbres y algun aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: se cazan perdices y se pescan anguilas, truchas y peces: IND.: la agrícola, 4 mesones y un molino harinero. POBL.: 41 vec.: 200 alm. CONTR., con su ayunt. (V.).

NOCEDO DE GORDON: l. en la prov. de Leon (5 1/2 leg.), part. jud. de la Vecilla (3 1/4), dióc. de Oviedo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. al O. del r. *Candal*, casi al frente de Huergas; su CLIMA es bastante sano. Tiene 25 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Pola de Gordon, los Barrios, Huergas, Peredillas, y pueblos del part. jud. de Murias de Paredes. El TERRENO es de buena é ínfima calidad, y de secano la mayor parte. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 24 vec; 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOCEDO DE RIBEIRA, (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Blancos. SIT. al S. de Ginzo, é inmediaciones de un riach., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 41 CASAS, y una igl. parr. (San Ciprian) que es aneja de la de Sta. Maria de Cobelas, con la cual confina por N. y O., y por los demas puntos con Garabelos. El TERRENO es de buena calidad, y abunda en aguas de fuente muy esquisitas y saludables. PROD.: cereales, legumbres, frutas, lino, y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: caza y alguna pesca. POBL.: 41 vec.; 205 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOCEDO DEL VALLE (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 1/4 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Castrelo del Valle (1/4). SIT. á la izq. del r. *Tamaga*, con

libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene 90 **CASAS** de mala fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical: hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina el **TÉRM.** N. Retorta; E. Pepin; S. Castrelo, y O. dicho r. *Tamaga*. El **TERRENO** participa de monte y llano. Los **CAMINOS** son locales y malos; el **CORREO** se recibe por Verin. **PROD.**: centeno, trigo, maiz, vino, castañas, patatas y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza y pesca de varias especies. **POBL.**: 91 vec., 450 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

NOCEDO DE LA ENCARTACION: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 1/4 leg.), part. jud, de la Vecilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdepiélago. **SIT.** á la márg. izq. del r. *Curueño*, en terreno desigual: su **CLIMA** es frio. Tiene 20 **CASAS**; escuela de primeras letras, á la cual concurren los niños de Montuerto, cuyos vec. son feligreses de la igl. parr. sit. á la der. y 20 pasos del camino; y se halla dedicada á San Justo y servida por un cura de ingreso y libre colacion; hay una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con Valdeteja, Oville, Montuerto y Valdorria. El **TERRENO** es de ínfima calidad la mayor parte, de la que se riega una corta porcion. **PROD.**: trigo, legumbres, centeno y pastos; cria ganados, caza de perdices y rebecos, y pesca de truchas. **POBL.**: 20 vec., 82 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

NOCELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de *Molgas* (V.): **POBL.** 11 vec., y 43 almas.

NOCELO DA PENA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la parr. del mismo nombre, la cual pertenecia al convento de religiosas de Sta. Clara de la v. de Allariz, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOCELO DA PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Sarreaus (1/2). **SIT.** á la falda de un monte llamado Viso, en una llanura con buenas vistas hacia el SO. Combátenla principalmente los aires del N. y SE.; y el **CLIMA** es propenso á hidropesías, pulmonías y afecciones reumáticas. Tiene 120 **CASAS** distribuidas en el l. de su nombre y barrio de Vilariño: hay un edificio bastante capaz y fuerte, el cual fué cárcel en tiempos antiguos; y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 á 50 niños, cuyo maestro percibe un ferrado de centeno por cada concurrente. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla servida por un cura de entrada, y de patronato del conde de Monterey, duque de Alba. Confina el **TÉRM.** N. Lodoselo; E. dicho monte de Viso; S. Escornabois, y O. Villaseca. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es muy feráz; le bañan distintos arroyos, que bajan del espresado cerro y forman luego el r. *Ginzo*. Los **CAMINOS** conducen al valle de Monterey, Portugal, Junquera, y á la prov. de Lugo: el **CORREO** se recibe de la cartería de Ginzo. **PROD.** maiz, centeno, patatas, lino, heno, algun trigo, judías, verduras y nabos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, y poco lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura, telares de lienzos comunes, y cria de ganados; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de jamones, lino y lana. **POBL.**. 100 vec., 560 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

NOCELLAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), dióc. de Lérida (14): la pobl. está sit. parte en llano y parte en un cerro, dispersa en cuatro grupos por el terr., combatida por el viento del S. en **CLIMA** sano. Consta de 7 **CASAS**, en una de las cuales hay una capilla dedicada á San Miguel; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del cabildo de Roda, y cementerio no lejos de ella. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Torruellas y Abenozas; E. Merli; S. con la Valle de Lierp, y O. con el de Bacamorta; se encuentran dentro de él algunas fuentes de agua para beber los vec., y dos ermitas, la una dedicada á San Pedro y la otra á San Saturnino. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo como unos 200 jornales de cultivo; participa de monte pedregoso, y es todo de secano con algun arbolado de pinos y quejigos. **CAMINOS** locales de herradura y en mal estado. **PROD.** cereales y pastos: cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos y perdices. **POBL.**: 14 vec., 66 alm. **RIQUEZA IMP.**: 19,350 rs. **CONTR.**: 2,525.

NOCELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

NOCINA Y CASERIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; corresponde al valle de *Guriezo* (V.).

NOCITO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g de Zaragoza (17 1/2). Está **SIT.** á la espalda N. de la sierra de Guara en un pequeño llano, combatido por los vientos del N. lo que hace que su **CLIMA** sea destemplado y propenso á pulmonias y catarros. Se compone de 22 **CASAS**, inclusa la consistorial y la cárcel, una calle estrecha y empedrada, una fuente é igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura párroco de cuarta clase, que pasa á decir misa en los dias de precepto al anejo de Bentué de Nocito. El cementerio está sit. al N. del pueblo. Confina el **TÉRM.** por N. con Ibirgue; E. Bentué de Nocito; S. Sta Eulalia la Mayor, y O. Lúsera; se estiende una leg. de N. á S. y otra de E. á O, comprendiendo dentro de su circunferencia el santuario de San Urbez, donde se venera con gran devocion el cuerpo del glorioso Santo, y una erm. dedicada á San Pedro al N. del pueblo. El r. *Guatizalema* tiene su origen dentro de la jurisd. del mismo, corriendo con direccion al S. y cruzándole un puente de piedra que da paso de uno á otro barrio de los dos en que está dividida la pobl. El **TERRENO** es quebrado, de muy mala calidad, y tiene poca parte de regadio: el único monte que se levanta en él es el llamado Pillera de Guara, poblado de pinos, robles, hayas y otros árboles. Los **CAMINOS** dirigen al valle de Broto y Huesca, en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** va á buscarla á Huesca todos los domingos un encargado. **PROD.**: mistura, avena, poca hilaza, patatas y escasas legumbres: cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. **IND.**: un molino harinero. **POBL.**: 28 vec., 179 alm. **RIQUEZA IMP.**: 38,614 rs. **CONTR.**: 4,965 rs.

NOCH (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

NOCHE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig de San Miguel de *Negradas* (V.): **POBL.**: 25 vec, 22 alm.

NOCHE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalva (1): **SIT.** á la izq. del r. *Ladra*, y cerca de la nueva carretera de Lugo al Ferrol: **CLIMA** frio. Comprende los l. y cas. de Casanova, Cobo, Esperido, Fabilos, Fraga, Iglesia, Mazo, Outeiro, Parrocha, Puente Escouredo, Rabilonga, Ramallar, San Cibrao, Susavila y Vegalonga, que reunen 32 **CASAS** con varias fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El **TERRENO** participa de llanos de buena calidad: los **CAMINOS** locales son malos: el **CORREO** se recibe en la cap. del part.: **PROD.**: centeno, patatas, trigo, legumbres, lino y otros frutos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca: **IND.**: la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros: **COMERCIO**: el que le proporcionan los mercados inmediatos: **POBL.**: 34 vec., 178 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

NODALO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (5): **SIT.** en una solana y resguardado de los vientos del N.; goza de **CLIMA** sano: tiene 47 **CASAS**; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 12 fan. de trigo; una igl. parr. (La dedicacion de San Miguel Arcangel) servida por 1 cura y 1 sacristan: **TÉRM.**: confina con los de Fraguas, La Mallona, Nafria y Rioseco: el **TERRENO** es de superior calidad; comprende un buen monte poblado de encina: **CAMINOS**: los locales y el que dirige de Soria al Burgo de Osma: **PROD.** cereales de buena clase, legumbres, patatas, cáñamo, buenos pastos y bellota; se cria ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda: **IND.**: la agrícola, dos telares de lienzos ordinarios de cáñamo y varios sastres que salen á trabajar á los pueblos limítrofes: **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los artículos que faltan: **POBL.**: 41 vec., 164 alm. **CAP. IMP.**: 17,990 rs. 16 mrs.

NODAR: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Anafréita y Nodar; en ambas ejercia el señorio el conde de Amante, siendo partícipes, respecto á la segunda, el monasterio de San Bernardo de Sobrado y Doña Josefa Cisneros.

NODAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca* (V.): POBL. 19 vec., 95 alm.

NODAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.): POBL.: 4 vec., 26 alm.

NODAR. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

NODAR (SAN MAMED DE). felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (3/4): SIT. en terreno quebrado y montuoso: CLIMA frio y desigual, pero bastante sano: comprende los l. de Aldea de Arriba, Bargo, Cabana, Carballoso, Cerdeira, Corda, Fábrica, Fontes, Guimarei, Ledro, Loureiro, Mantelle, Nodar, Penalva, Ponte-dos-bois, Ponteliñeira, Porticelo, Rego-Orizo, Rogica, San Estéban, San Mamed, Trabesas y Vidueiro, que reunen 50 CASAS; 1 escuela temporal, varias fuentes y bastante arbolado. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Pedro de Anafreita; el curato de primer ascenso y de patronato lego: el cementerio se halla en el átrio de la igl.; tiene 1 ermita en el l. de San Esteban. El TÉRM. se estiende á 1/2 l. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. Confina por N. Anafreita; al E. Carlin y Roimil; al S Silvela, y por O. el monte Coba de la Serpe: le baña en parte el arroyo Mantelle que procede del indicado monte y corre al E. á unirse al de Roimil. El TERRENO es arenisco y participa de monte y de llano, de mediana calidad: el monte Pedrouso, la Costa da Fábrica, el Campelo y otros, estan poblados de brezo, tojos y matas bajas; hay sotos de pino, robles y castaños, y buenos prados de pasto: el CAMINO de Mondoñedo á Mellid es regular y hay 1 taberna ó venta en Fontes y otra en San Esteban: el CORREO se recibe en Guitiriz: PROD. centeno, patatas, avena, trigo, maiz, castañas, mucho lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices, corzos y aves de paso; se pescan truchas: IND.: la agrícola, 1 fáb. de curtidos y 12 molinos harineros; lleva sus frutos y ganados á la feria de Parga: POBL.: 48 vec., 259 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.).

NOEGA. Todos los geógrafos ant. hicieron mencion bajo este nombre de la v. de Pravia (V.).

NOEGAUCESIA. Los copiantes de Ptolomeo formaron este nombre uniendo dos distintos, pertenecientes uno á la region astura Noega, y otro á la cántabra, el puerto Ucesin.

NOELA: Ptolomeo mencionó con este nombre una c. calaica en la parcialidad de los caporos. Se cree ser esta c. la actual v. de *Noya*.

NOENLLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude* (V.).

NOENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de *Ledesma* (V.).

NOEZ ó NUEZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Navahermosa (6), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de una gran sierra que lleva el nombre del pueblo y le domina por O.; goza de CLIMA templado y saludable, bastante ventilado, de hermoso cielo, y se padecen histéricos: tiene 128 CASAS muy inferiores, fabricadas de tapias de tierra sobre cimientos de piedra tosca, en 8 calles y 1 plaza irregular, sin alineacion ni empedrado; hay casa de ayunt., cárcel en piso bajo, un palacio del señor marqués de Alcañices, casi inhabitable, 1 escuela de primeras letras dotada con 1,300 reales de los fondos públicos, y 2,200 de una memoria con cargo de misa de alba, por lo cual ha de ser desempeñada por un sacerdote y asisten 46 niños; 1 igl. parr. dedicada á San Julian ob. y mártir, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio es sólido de ladrillo y mampostería, de una sola nave de 96 pies de long., 26 de lat., y 25 de elevacion; fue construido á mediados del siglo pasado, demoliéndese el que habia por pequeño y ruinoso, colocándose solo el altar mayor, en el cual se puso el año 1835 un hermoso tabernáculo, y en el 1843 se colocaron otros 4 altares, simétricos entre sí, que se llevaron del estinguido monasterio de Monte-sion, estramuros de la c. de Toledo: en los afueras al N. está el cementerio bien ventilado y de capacidad proporcionada. Se surte de aguas potables en una fuente que existe en la tapia del palacio que dá frente á la sierra, la cual viene encañada desde el pie de ella con 2 conductos que parten el agua, el uno hácia adentro para la casa, y el otro hácia afuera para el pueblo; en 2 pozos de agua dulce, uno de los cuales que es el mas abundante se hizo en 1843, en el sitio que llaman los *Egidos*, otros 5 en las inmediaciones, y la fuente de los *Prados* que sirve de abrevadero. Confina el TÉRM. por N. con el de Polan; E. Casas-buenas y la Higueruela, deh. que fue del cabildo de Toledo; S. Pulgar; O. Totanés y Sierra de Alpuebrega, perteneciente á la deh. de este nombre, que tambien fue de dicho cabildo, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende los desp. de *Pejines* y *Sta. Maria* (V.), 10,000 pies de olivos, 300 fan. desamortizadas y otras tierras de labor: el TERRENO es regular en su mayor parte: los CAMINOS de herradura y vecinales: el CORREO se recibe en Cuerva por propio, tres veces á la semana: PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrío y mular para el trabajo, y se cria caza de todas clases: IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, y cuando los braceros no tienen jornales se ocupan en hacer castañuelas, de cuyo instrumento surten á todos los inmediatos; hay 2 tiendas de hilos, sedas, algodones, percales y quincalla, y se esportan los fruros del pais: POBL.: 95 vec., 392 alm.: CAP. PROD.: 1.271,585 rs.: IMP.: 32,889 rs.: CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,046 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con 560 que producen los fondos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

NOFRET (So): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

NOFUENTES: pardina ó cot. red. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas. SIT. á la dist. de 1 hora (V.) del mismo; existen en ella pinos, hayas, bojes y diferentes arbustos, y PROD. trigo, cebada y avena. Perteneció al suprimido monast. de San Juan de la Peña.

NOFUENTES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (3): SIT. en una llanura, donde la combaten los vientos en todas direcciones: el CLIMA es templado, pero húmedo, siendo las enfermedades dominantes los catarros y pulmonías. Tiene 44 CASAS, inclusa la consistorial de toda la merind., que es bastante reducida, 1 fuente de buenas aguas dentro del pueblo, 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria, 1 ermita (Ntra. Sra. del Espadañal) en los afueras y á corta dist. de la v., y un conv. tambien estramuros, titulado Sta. Maria de Rivas, en el cual existen en el dia 13 religiosas de la órden de San Francisco: su edificio es muy capaz y tiene una escelente huerta. Confina el TÉRM. con los de Moneo y Trespaderne. El TERRENO es de buena calidad, corriendo por él el r. *Nela*, que nace mas arriba de Espinosa de los Monteros, y va á entregar sus aguas al *Ebro* 1/2 leg. mas abajo de Traspaderne. CAMINOS: el que dirige á Medina de Pomar, de cuya estafeta se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres y buenas frutas: ganado lanar churro, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, y algunos molinos harineros, á que dan impulso las aguas del citado *Nela*. POBL.: 35 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 363,440 rs. IMP.: 34,181. El PRESUPUESTO MUNICIPAL correspondiente á esta v. y no á toda la merind., asciende á 2,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NOGAL: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Santiago del Collado, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 12 CASAS.

NOGAL DE LAS HUERTAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16): SIT. al estremo O. de la prov., la parte E. de la pobl. en la falda de una cuesta, y la de O. y S. en llano, próxima al r. *Carrion*: el CLIMA es poco frio, combatido por todos los vientos y bastante sano, ofreciendo una vista pintoresca los muchos

olmos que hay entre el citado r. y el *Cuernago*. Tiene 50 CASAS, todas de tierra y de un solo piso, formando una calle y dos callejuelas sin empedrar; la escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños de ambos sexos, está pagada por los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay fuentes de buen agua y además la del mencionado r.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Cristóbal, está servida por un cura de entrada y un sacristan; antes habia un monje de la abadia de Sahagun, con el título de prior, el cual tenia obligacion de cobrar las rentas que en dicho pueblo é inmediatos pertenecian al monast., con el cargo de revisar las cuentas de Lomas, Miñanes y esta, ejerciendo funciones de arcipreste; este monje vivia en la casa titulada del priorato, que es un edificio de mamposteria y de mucha solidez, separado al O. como 300 pasos de la pobl.; se cree que sus fundadores fueron Don Sancho y Doña Urraca. Confina el TÉRM. por N. con la Serna; E. Villamorco; S. Poblacion de Soto, y O. Villanueva de los Navos. El TERRENO es llano en general, la parte puesta en cultivo es 360 obradas, la mayor parte del clero regular y secular, y hoy desamortizadas, son bastante productivas; el r. *Carrion* corre de N. á S. á los 1,000 pasos del pueblo, dejando este á su izq.; tiene un puente de madera que casi todos los años es arrebatado por la corriente á causa de su poca solidez; el *Cuernago* tiene igual curso, y las aguas que se sacan de aquel dan impulso á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, centeno, linaza, lino y algunas legumbres: se cria ganado lanar, vacuno, caballar y asnal; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y peces. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, y un puesto de garañones y caballos padres, donde se benefician 20 yeguas y otras tantas burras; hay ademas 2 tejedores de telas del pais y otros oficios indispensables. COMERCIO: la venta de los sobrantes de los espresados ramos de agricultura y ganaderia y la compra de articulos de primera necesidad. POBL.: segun datos oficiales, 31 vec., 161 alm.; segun noticias fidedignas 47 de los primeros y 188 de las segundas. CAP. PROD.: 121,000 rs. IMP.: 3,644. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios, que consisten en algunas tierras y prados, y el déficit por reparto vecinal.

NOGALES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego: SIT. en una llanura; su CLIMA es húmedo y enfermizo. Tiene unas 7 CASAS, igl., anejo de Villaverde de Sandoval, y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Villaverde y Mansilla mayor: El TERRENO es llano y de regadio. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada y pastos; cria ganados. POBL.: 7 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOGALES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (6 leg.), part. jud. de Almendralejo (5), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura: SIT. en la pendiente de un cerro calizo, bien ventilado por todos los aires, de CLIMA sano, padeciéndose comunmente inflamatorias, por razon de los aires secos. Tiene 150 CASAS de 10 varas de altura en lo general, con corrales desahogados las mas y 2 pisos, destinado el bajo para habitacion y el alto para graneros; las calles son espaciosas y pendientes, pero cómodas, empedradas y limpias, con 2 plazas, una en el centro y otra en la parte baja del pueblo: hay casa de ayunt., cárcel ant. y fuente; escuela de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30; otra de niñas, sostenida por retribucion, en la que se educan 20; una ermita llamada de Sta. Justa y Sta. Rufina; 1 igl. parr. dedicada á San Cristóbal, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio sit. en lo mas alto del pueblo es de buena fáb., á su inmediacion está el cementerio que en nada perjudica á la salud, y algo mas dist. en la parte mas elevada un bonito y elegante cast. construido en 1438, por D. Gomez Suarez de Figueroa, quinto conde de Feria y primer duque del mismo titulo, y á pesar del abandono en que se halla, se conserva en buen estado con todas sus bóvedas y paredes; la altura del torreon es de mas de 30 varas, por cuya razon alcanza un estenso y variado horizonte. Se surte la v. de aguas potables en 2 fuentes abundantes y de buena calidad, sit. á la falda NE. del cerro; un pilar regular entre las dos para las caballerias, y varios manantiales á mayores dist. de diferentes clases, siendo apreciables las que hay en la sierra de Monsalud. Confina el TÉRM. por N. con el de Corte de Peleas y el Almendral; E. Santa Marta y Morera; S. Parra, Salvatierra y Salvaleon; O. este último y la Torre de Miguel Sesmero, á dist. de 1/2 leg. á 1 1/2 y comprende las 3 deh. denominadas Jarilla, Maricara y Monsalud, las cuales tienen sus casas de campo para las atenciones de la agricultura; muchos y variados montes de encina y chaparro, y sobre 2,000 fan. de tierra roturada de labor, de las cuales son 300 de primera clase, 600 de segunda, y el resto de tercera: le baña el arroyo de *Nogales*, en direccion de S. á N., á 1/2 cuarto leg. del pueblo; su curso se interrumpe en el verano, y tiene un puente de 7 varas de altura con 3 ojos. El TERRENO es desigual, con muchos cerros y cabezos; en algunas partes tenaz, en otras flojo, pedregoso, pizarroso y árido. Los CAMINOS vecinales y de herradura, cruzando tambien el general de Badajoz á Sevilla, en estado regular. El CORREO se recibe en Almendralejo, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, y en menor cantidad avena, centeno y habas, con muy poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno cerril y de labor, caballerias de tiro y carga, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 1 fáb. de jabon, 3 molinos harineros y 3 tahonas; se esportan los granos y esquilmos de los ganados, y se importan aceite, vino y telas. POBL.: 152 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 2.985,915 rs. IMP.: 79,440. CONTR.: 14,506 rs., 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,238 rs., 19 mrs., y se cubre con los prod. de propios, que consisten en una deh. llamada Novillero y varios censos.

Esta v. correspondió al cond. de Feria, incorporado á la casa de Medinaceli, cuyo señor posee casi toda la riqueza territorial.

NOGALES DE PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). SIT. al estremo E. de la prov. en la falda de una cuesta y próximo al r. *Pisuerga*. Su CLIMA es frio combatido por el viento N. y muy propenso á calenturas y constipados. Consta de 32 CASAS de mediana construccion y á propósito para la ocupacion de sus naturales; casa de ayunt. y una escuela de primeras letras dotada con 18 fan. de trigo, y concurrida por 20 niños; hay una fuente de buenas aguas para surtido de los vec.; la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan, está servida por un cura de primer ascenso y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Villela; E. Sanquirce; S. Villavermudo, y O. Prádanos; en su jurisd. se hallan el parador en la calzada nueva de Palencia á Santander, y una venta bastante regulares. El TERRENO es muy quebrado y de buena calidad; le cruza el r. *Pisuerga*, en el cual hay 2 puentes; al O. de la pob. se halla un carrascal muy deteriorado, y del cual se surten los vec. de leña. Los CAMINOS son locales, y además la calzada que de Palencia conduce á Santander pasa próxima al pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga por la balija de Prádanos. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: el tráfico de harinas. POBL.: 31 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 221,000 rs. IMP.: 3,644. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400, y se cubre por reparto vecinal.

NOGALES (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Becerreá (1 3/4) y ayunt. de Doncos. SIT. sobre las márg. del *Navia* é izq. del *Cancelada*. CLIMA frio y húmedo, pero con bastante ventilacion. Comprende los l. de Busgulmar, Castiñeira, Fuenfria, Herraria, Laguna, Lama da Vila, Pintinidoira, San Andrés, Vilar y Villaveje que reunen 100 CASAS, y cuentan con varias fuentes de buenas aguas; hay una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Andrés) tiene por anejo á la de Sta. Maria de Nogales; tiene una ermita (San Pedro) en Villaveje; el curato de entrada y patronato lego, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con Aguieira, Mosteiro, Villasante y su citado anejo. El TERRENO es montuoso en lo general, pero muy fértil en la parte destinada al cultivo, con buenos prados de pastos y

algun arbolado; toca en su térm. la carretera de Madrid á la Coruña, y el CORREO se recibe en la estafeta de Nogales (Sta. María Magdalena). PROD.: centeno, patatas, castañas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor, asi como pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 102 vec., 518 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGALES (STA. MARÍA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (1 1/2), y ayunt. de Doncos (1/4). SIT. en un hondo valle circundado por elevadas sierras á la falda de los r. *Navia* y *Aguarubias*, dominada por los vientos de N. y S.: CLIMA frio y húmedo, propenso á catarros, fiebres gástricas y reumas. Tiene 40 CASAS que forman una calle con una semiplaza. La igl. parr. (Sta. María Magdalena) es anejo de la de San Andrés de Nogales con quien confina por E. y S.; al O. limita con Guillen, y por el N. con Agueira. El TERRENO, aunque montuoso, en lo general es fértil en la parte del valle y orilla del *Navia*; sobre este r. hay un hermoso puente de piedra en la carretera ya citada; tiene estafetilla de CORREO, y desde ella se distribuye para el dist. municipal. PROD.: centeno, patatas, nabos, habas y alguna hortaliza y frutas. Cria ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar, mular y caballar; caza de lobos, jabalíes, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, una posada, tienda de abacería con géneros de vestir, una herrería y varios molinos harineros. Concurren estos naturales con sus ganados y frutos á la feria mensual que se celebra en Doncos el domingo segundo de cada mes. POBL.: 42 vec., 209 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOGALITO: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT.: 1 1/2 leg. al E. de la v.; se destina á las atenciones de la agricultura.

NOGALTE: diputacion en la prov. de Murcia part. jud. y térm. municipal de Lorca. POBL.: 52 vecinos.

NOGAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

NOGAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Castrillo. SIT. en la ribera de Losada en la parte baja de la jurisd.; su CLIMA bastante sano. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. anejo de Robledo de Losada con la advocacion de Sta. Marina, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con términos de Salceda, la Matriz, Castrohinojo y Corporales. El TERRENO es quebrado. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 36 vec., 129 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOGAREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brantes* (V.).

NOGAREJAS: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), ayunt. de Castrocontrigo. SIT. en un valle. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y tercianas. Tiene 160 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Alba de Al ste; una ermita (la Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Torneros de Jamuz, Penilla de la Valderia, Cubo (prov. de Zamora), y Castrocontrigo, á 1 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Valderia* ó *Jamuz*. Hay un monte cubierto de pinos y robles, cuya propiedad disputan varios pueblos con el señor duque de Frias. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Bañeza. PROD.: centeno, lino y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio con especialidad, caza mayor y menor, y pesca de ricas truchas. IND.: el carboneo, algunos telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lino en rama é hilada; se importan granos. POBL: 80 vec., 290 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

NOGARIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. María de *Gerdiz* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

NOGUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 13 vec., 61 almas.

NOGUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. María de *Chandreja* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

NOGUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Tiorfo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

NOGUEIRA: pequeño valle en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados. SIT. á la izq. del r. *Umia*. Reinan principalmente los aires del S. y NE. con bastante violencia durante los equinócios: el CLIMA templado, y aunque húmedo, es sano. Comprende las felig. de San Lorenzo, Sto. Tomé y San Vicente de Nogueira; la mayor parte de la de San Julian de Romay, y las de Sta. Maria de Paradela y San Salvador de Meis, teniendo mas de 1 1/2 leg. de circunferencia. El TERRENO es plano, frondoso, y se halla separado de otras felig. por colinas cubiertas de robles, castaños y frutales de diversas especies, regado por arroyos que bajan del monte Castrove, el cual existe al estremo S.; dichos arroyos, serpenteando por diversos puntos y fertilizando las tierras, van á unirse despues al espresado r. *Umia*. PROD.: maiz, algun centeno, lino, vino, patatas, frutas, pastos y otros frutos; hay ganado, caza y pesca de varias clases. POBL.: unos 500 vec., 2,000 almas.

NOGUEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Marina de *Torbeo* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 18 vec., 90 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Corcores* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

NOGUEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cristina de *Montelongo* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Maria Villar de Payo *Muñiz* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 6 vec., 44 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Vilar de Sarria* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salcedo y felig. de San Andrés de *Lourizan* (V.).

NOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentearcas y felig. de San Salvador de *Nogueira*.

NOGUEIRA DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 10 vec., 49 almas.

NOGUEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 30 vec., 158 almas.

NOGUEIRA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 14 vec., 68 almas.

NOGUEIRA DE ASMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Cicillon* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

NOGUEIRA DE CALDELAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), ayunt. de Monte de Ramo (1/4). SIT. á la der. del r. *Mao*, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.: el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene 46 CASAS, repartidas en la ald. de su nombre, y en las de Costeiron, Ferron, Leboreiro, Retorta y Vigueira. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Abeledos; E. Marrubio; S. Monte de Ramo, y O. Cobas. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad: la parte inculta se halla poblada de robles y retamas; le cruza un r. llamado de *Monte de Ramo* ó *Mao*, que principia en la sierra de San Mamed y desagua en el *Sil*. Atraviesa por esta parr. la carretera de Bembibre á Orense: el CORREO se recibe de Monte de Ramo. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; hay ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de buenas truchas. IND. y COMERCIO. la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios; consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno, mular y jamones. POBL.: 40 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA DE RAMUIN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. al N. de la prov. en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Armariz, San Cristóbal; Campo, San Miguel; Carballeira, San José; Cerreda, Santiago; Faramontaos, Sta. Maria; Loña do Monte, San Salvador; Moura, San Juan; Nogueira de Ramuin, San Martin (cap.); Rivas de Sil, San Estéban; Villar de Cerreda, Sta. Eulalia; Viñoás, Sta. Maria, y Rubiacós, Sta. Cruz. El ayunt. reside en el l. de Lointra, felig. de Nogueira. Confina el TÉRM. municipal por N. con el r. *Sil*, que le separa de la prov. de Lugo; por E. con ayunt. de Parada del Sil; al S. ayunt. de Esgos, y por O. con el r. *Miño*, que le divide del ayunt. de la Peroja. Ademas de los espresados r., que como hemos dicho cierran este distrito por N. y O., nacen en el mismo varios arroyos, que reuniéndose sucesivamente, forman el r. *Loña*, el cual se dirige hácia el S., y despues tuerce al N. hasta confluir en el *Miño*, mas arriba de Orense. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; por el E. se hallan las faldas de la gran sierra denominada Cabeza de Meda, una de las mas notables de la prov., en la cual hay distintos pozos para acopiar nieve. Los CAMINOS son vecinales, atravesando tambien por este distrito uno que desde Orense va á Monforte por Ribas de Sil, y otro por la ribera á la barca de los Peares, sit. en la confluencia de los mencionados r.; su estado es regular. PROD.: centeno y castañas con abundancia, maiz, patatas, algun trigo, vino y cebada; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y mucho cabrío; hay caza de liebres, conejos, perdices, corzos, jabalíes y muchos lobos, y pesca de varias especies, inclusa la de salmones y sábalos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, fáb. de tejas, y cria de ganado mular; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de lienzos y mulas para Estremadura y Castilla. POBL.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPPESTO MUNICIPAL á unos 8,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

NOGUEIRA DE RAMUIN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3 leg.): SIT. á la izq. del r. *Miño* en una cuesta, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas y tercianarias. Tiene unas 67 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Linares y Lointra, y ald. de Fuentefria, Lamaforcada, Pacios, Seara de Arriba, Valdomar y la casa aislada de Fontes. La casa municipal que existe en el l. de Lointra es la del priorato de esta último nombre; hay tambien escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y pagada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Martin), de la que son anejas las de San José de Carballeira y Sta. Maria de Viñoás, se halla servida por un cura de término y presentacion ordinaria: en la márg. izq. del *Miño* existe una ermita titulada Ntra. Sra. de la Costria. Confina el TÉRM. N. Moura; E. San Estéban de Ribas de Sil; S. Rubiacos, y O. r. *Miño*. El TERRENO en lo general es llano y muy fértil; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan los hab. para su gasto doméstico y otros objetos. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Orense se va á la prov. de Lugo por la barca de los Peares: el CORREO se recibe de Orense por peaton. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, frutas, pastos y muchas castañas: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 67 vec., 300 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

NOGUEIRA DE RETAN: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la parr. de Betan, la cual correspondia al cabildo de Orense y á Doña Maria Niño, quienes nombraban justicia ordinaria.

NOGUEIRA (SAN JORJE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Sobrado (1/2): SIT. en la falda del monte Bocelo; CLIMA frio y húmedo: las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas: comprende los l. de Baluis, Barra, Casal, Casanova, Iglesia, Mosqueiros, Piedra-Lobeira, Piñeiro, Tellados y Vallo que reunen 26 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Jorge) es única, su curato de entrada y patronato lego: hay una ermita con la advocacion de los Dolores, sostenida por los fieles. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg.; confina por N. San Mamed de Pousada; E. San Pedro de Porta; S. San Lorenzo de Carelle, y por O. Folladela, Ordes y Capela: le bañan diversos arroyuelos que bajan del Bocelo y corren al *Tambre*. El TERRENO es montuoso y poco fértil, pero no carece de pasto ni de combustible en el indicado monte Bocelo. Los CAMINOS que se dirigen desde Lugo á Santiago y desde Orense á la Coruña, tocan en esta felig., y se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por medio de un peaton de la v. de Mellid 2 veces en la semana. PROD.: patatas, centeno y nabos: cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y de cerda: hay perdices, liebres, javalíes, lobos y zorros; se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola y pecuaria y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/4): SIT. á la izq. del r. *Umia*, en terreno desigual. La combaten principalmente los aires del S. y NE.; el CLIMA es templado y húmedo, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en las ald. de Ay, Arcos, Brea, Cabada, Chorente, Nogueira de Arriba, Nogueira de Abajo, Piedras, Piolla, Porrelo, Rial, Rialdonio y Seixo. La igl. parr. (San Lorenzo) de la que es aneja la de Sto. Tomé de Nogueira, dist. 1/8 de leg., se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del duque de Bervic: al estremo S. de dicho anejo existe una ermita dedicada á Sta. Apolonia. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Paradela; E. San Martin de Agudelo; S. Sta. Maria de Curro, y O. San Vicente de Nogueira. El TERRENO es abierto y llano en la parte cultivada, y quebrado y pedregoso en lo inculto. Hácia el S. se encuentran las faldas del monte Castrove, de las cuales bajan el riach. *Ansede*, sobre el que hay 3 puentecillos, y el *Rialdonio* que nace en la ald. de Ay, y tiene tambien 2 puentecillos: ambos riach. se incorporan con otro que viene de San Vicente de Nogueira, y juntos confluyen en el *Umia*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS que conducen desde la cap. de prov. á la de este part. el uno, y el otro á

Villagarcia y puertos de la costa, ambos en mal estado: el CORREO se recibe comunmente de Pontevedra por los interesados. PROD.: maiz, algun centeno, vino, lino, patatas, frutas y pastos: se cria poco ganado vacuno, lanar y de cerda: alguna caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 12 molinos harineros que trabajan durante 9 meses del año, y en los 3 restantes se sirven los vec. de los que hay en el r. *Umia*. POBL.: 200 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/4): SIT. sobre la der. del r. *Miño*; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. y cas. de Cartemil, Iglesia, Lagariz, Navallo, Nogueira de Abajo, Pedrido, Quimil, San Lorenzo, Soto, Sernande y Veiga, que reunen 152 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Sariña y r. *Miño*, el cual corre por el E. con direccion al SO.; por S. con Chouzan, y al O. Milleiros: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y el que se dirige á Chantada, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: vino, castañas, lino, legumbres, hortalizas y fruta: cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y conejos; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 160 vec., 808 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteáreas (3/4), dióc. de Tuy (2 1/2): SIT. á la der. del r. *Tea*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los de Gándara, Meanes, Páramo, Pazos y Souto. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y de nombramiento de S. M. y del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. Cristiñade; E. Lourido; S. Aljan, y O. Picoña. El TERRENO en lo general es llano y bastante fértil. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Tuy se dirige á Puenteáreas y á otros puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, vino, lino, patatas, legumbres y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. IND.: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 75 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRA (STO. TOME): felig. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Cambados, dióc. de Santiago, ayunt. de Meis: SIT. á la izq. del r. *Umia*, con buena ventilacion, CLIMA templado y húmedo, especialmente en invierno. Comprende las ald. de Arcos, Nogueira de Abajo, Nogueira de Arriba y Piolla. Tiene igl. parr. (Sto. Tomás), la cual es aneja de la de San Lorenzo de Nogueira, en cuyo térm. se halla enclavada; y al estremo S. una ermita bajo la advocacion de Sta. Apolonia. Acerca del TERRENO, PROD. y POBL. (V. el art. de la matriz).

NOGUEIRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/4): SIT. á la izq. del r. *Umia*, y al E. de la cap. del part. La combaten principalmente los aires del S. y E.; el CLIMA es templado y aunque húmedo, sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en las ald. de Caticobas, Mosteiro, Quintanes, Penente, Remiron, Sobreira y Zacande. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales en frutos. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura de entrada y patronato del conde de San Roman: tambien hay una ermita dedicada á San José, en la ald. de Caticobas; hallándose en Mosteiro la igl. que fue del monast. de Templarios existente en dicha ald., cuya igl. es antiquísima, de construccion gótica, en la cual hay sepúlcros con figuras de caballeros armados. Confina el TÉRM. N. Paradela y Lois; E. San Lorenzo de Nogueira; S. Sto. Tomé de Nogueira y Castrove, y O. San Salvador de Meis. El TERRENO en lo general es de mediana calidad. Hácia el S. existe la sierra del Castrove poblada de algunos robles y castaños, de la cual baja un riach. que se dirige al N. para reunirse con otros 2 que vienen de San Lorenzo de Nogueira, y despues confluyen en el *Umia* cerca de Paradela: dicho riach. tiene 2 puentecillos de mala construccion. Cruza por esta parr. un CAMINO carretero que conduce desde la cap. de prov. á la de este part. jud.: el CORREO se recibe en Pontevedra por los interesados. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, vino inferior, frutas, patatas, castañas y habichuelas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda; y alguna caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 120 vec., 560 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUEIRADO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

NOGUEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 3 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Ynsua* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Dozon* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vinseiro* (V.).

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.).

NOGUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade* (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 17 vec., 79 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferroi* (V.). POBL. 4 vec., 21 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de Sta. Maria de *Ortoa* (V.). POBL. 4 vec., 24 alm.

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orille* (V.).

NOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.).

NOGUEIREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig de Sta. Maria de *Pereiro* (V.). POBL. 7 vec., 48 alm.

NOGUEIRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

NOGUEIRIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). POBL. 2 vec., 10 alm.

NOGUEIRIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del brollon y felig. de San Pedro de *Entrambas aguas* (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Viso* (V.).

NOGUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ver* (V.). POBL. 7 vec., 38 alm.

NOGUEIRÓ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meder.

NOGUEIRÓ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta Eulalia de *Anfeoz* (V.).

NOGUEIROA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñolos* (V.). POBL. 13 vec., 68 alm.

NOGUEIROA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Iriño y felig. de San Julian de *Parada Labiot* (V.).

NOGUEIRON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Gandas de *Salime* (V.). POBL. 32 vec., 160 almas.

NOGUEIRÓS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.). POBL. 3 vec., 14 almas.

NOGUERA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon, de cuyo punto dista 1 leg. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR.: por todos conceptos, 1,734 rs., los que percibe el ayunt. de cuya jurisd. depende.

NOGUERA: cortijada de 8 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Aina.

NOGUERA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (25), y c. g. de Aragon. Está SIT. en un barranco que forman dos cerros elevados estando en un llano la pobl.; el CLIMA es frio, por estar combatido por el viento N., si bien muy sano. Se compone de 75 CASAS, entre ellas la del

ayunt., las cuales forman 4 calles y una plaza; tiene 1 escuela de primera instruccion concurrida por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 1000 rs.; é igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de entrada y concurso general. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 3/4 de leg. y 1 de E. á O. y confina por el N. con Bronchales; E. y S. Tramacastilla y O. Villar del Cobo; cruza por él pasando por el pueblo un arroyo de poca consideracion de cuyas aguas beben los vec. El TERRENO es sumamente quebrado, secano y de mala calidad, teniendo un monte al N. y O. de la pobl. con muchos pinos, estepas y chaparros y dos deh. llamada una Peñas Agudas de 500 fan. de tierra en labor, y la otra (El Rebollar) de 1,000. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del part. por Peaton. PROD.: centeno, cebada, avena y escelentes pastos de verano; hay ganado lanar, cabrio y vacuno y caza de perdices, liebres y venados. POBL.: 73 vec., 293 alm. RIQ. IMP.: 31,176 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,011 rs. y se cubren con 300 que produce el arrendamiento de un horno de propios, 600 las dos deh. y el déficit por reparto vecinal.

NOGUERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

NOGUERA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

NOGUERA DE CARDOS: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort: tiene su orígen en el estanque del puerto del pueblo de Tabascan, y bajando por los llanos de la montaña de Plado, térm. de dicho pueblo, atraviesa la palanca ó puente de madera llamado de Cuenca. Sigue hasta llegar á Tabascan, bañando la ribera de Graus, en la que da riego á unos 100 jornales de prados. Pasa dividiendo á Tabascan por mitad y en este punto le cruza un puente de piedra que facilita la comunicacion entre ambas partes: á muy corta dist. de este sitio se le une el r. *Boavi*, que nace en el térm. de Lladorre, y montaña llamada tambien Boaví, y proporciona riego á unos 70 jornales de prado. El *Noguera* continúa su curso hasta dar con Lladorre, bañando por la der. las casas del mismo, pasando un puente de madera del propio pueblo. Discurre por el térm. del pueblo de Lladros, pasando por su der., cruzándole aqui otro puente de piedra; sigue bañando mas abajo el pueblo de Aynet de Cardos, bajando por su térm. hasta dar con el de la v. de Rivera de Cardos, y le pasa un puente de piedra, corriendo asi hasta la Palanca de Tierra Negra, en que se le incorpora el Noguera de Vallfarrera: sigue hasta Llaborsi, recibiendo en el tránsito algunos arroyos de poca consideracion, en cuyo punto aumenta el caudal de aguas del *Noguera Pallaresa* á quien se reune. Desde su nacimiento hasta su desagüe, se aprovechan las aguas del r. que describimos, en el riego de unos 400 jornales de prado, y da movimiento á 4 molinos harineros. Su curso es perenne y vadeable en casi todos sus puntos: sus aguas escasean, sin embargo desde julio hasta abril en que empiezan á derretirse las nieves. Los puentes que le cruzan son de un solo arco de pequeña elevacion; cria abundante pesca de esquisitas truchas y anguilas.

NOGUERA DE VALLFARRERA: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Sort; tiene su orígen en la montaña de Boet, térm. de Areo; pasa por este último pueblo que deja á la der. y corre por la izq. de Alins. Antes de llegar á él recibe las aguas del r. *Tor*, que baja del Puerto Negro: discurre despues por el térm. de Ainet de Vall-farrera, que queda á la der.: continúa despues por el térm. de Araos, que deja tambien á la der., hasta que llega á la v. de Tirvia y Palan de Tierra Negra, en cuyo sitio se junta al *Noguera de Cardos* (V.). Le cruzan en su tránsito 4 puentes de un solo arco; da movimiento á 3 fraguas de hierro, 6 molinos harineros y 4 máquinas de serrar madera: es de curso perenne, y sus aguas escasean como el *Cardós* desde julio á abril, abundando de buenas truchas.

NOGUERA PALLARESA: r. de la prov. de Lérida (V. el artículo de la misma.).

NOGUERA-RIVAGORZANA: r. que divide la prov. de Lérida y Principado de Cataluña del reino de Aragon (V. LERIDA prov.).

NOGUERAL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

NOGUERAS: l. con ayunt: en la prov. de Teruel (18 leg.), part. jud. de Calamocha (6), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (11) y c. g. de Aragon. Está SIT. en la parte septentrional de la prov. en la márg. izq. del r. *Almonacid*: el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes constipados. Se compone de 42 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.: hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 15 niños; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: por el N. con Villar de los Navarros; E. Herrera, ambos de la prov. de Zaragoza; S. Santa Cruz, y O. Lanzuela: le atraviesa el pequeño r. que anteriormente hemos mencionado, el cual pasa á la prov. de Zaragoza. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, teniendo un monte al N. del pueblo con muchos arbustos y mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafran: hay ganado lanar y cabrio y caza de liebres, perdices y algunos animales dañinos. POBL.: 47 vec., 188 alm. RIQUEZA IMP.: 36,127 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

NOGUERAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisdiccional de Senés.

NOGUERAS (LAS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. de Requena.

NOGUERAS (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de Colomera.

NOGUERAS (SANTA CRUZ DE): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha, dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9). Está SIT. á la falda de un monte, con CLIMA frio y vientos del N. y O., siendo los constipados las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 72 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.: entre aquellas se halla la del ayunt., en cuyo local está la cárcel: tiene una escuela de niños concurrida por 24 alumnos; igl. parr. bajo la advocacion del Descendimiento de la Cruz, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria: hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM.: por el N. con el de Nogueras; E. Loscos; S. Badenas, y O. Lanzuela y Cucalon: hay en él una ermita muy próxima al pueblo dedicada á San Bartolomé, y una fuente de escelentes aguas. Pasa por el térm. el pequeño r. *Camaros*, que lleva la direccion de NE., dejando en ambas riberas varias pobl. hasta llegar á Belchite, prov. de Zaragoza. El TERRENO es montuoso, con arbolado de carrascos y algunos pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Calamocha. PROD.: trigo puro, morcacho y algun azafran: hay ganado vacuno, cabrio y lanar, que es el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 73 vec., 294 alm. RIQUEZA IMP.: 27,819 rs.

NOGUERETA (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares. part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

NOGUERICA: cortijada de 3 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisdiccional de Nerpio.

NOGUERIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Chavin* (V.). POBL.: 38 vec., 196 almas.

NOGUERIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bramio* (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

NOGUERIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.). POBL. 8 vec., 24 alm.

NOGUERON (CASA DE): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdiccional de Tejadillos.

NOGUERONCILLO: casa de campo en la prov. de Cuen-

ca, part. jud. de Cañete y térm. jurisdiccional de Tejadillos.

NOGUERONES: pago de huertas y cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisdiccional de *Alcaudete.*

NOGUEROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 17 vec., 76 almas.

NOGUEROSA (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. y ayunt. de Puentedeume (1/8): SIT. en la orilla de la ria ocupando la falda y monte contiguo al valle de Puentedeume; CLIMA templado y sano; comprende los l. de Ameneiral, Barral de arriba, Cabria bella, Campo de Cosme, Castelo, Castro, Esteiro, Figueirido, Goibe de arriba, Graña, Noguerosa, Pontellas, Silvar, Torre y Velalle, que reunen 146 CASAS; en la cima del monte y sobre un elevado peñon, descuella el ant. cast. de Andrade, propio de los condes de este nombre; es de piedra de canteria y obra de sólida construccion. La igl. parr. (San Cosme), es matriz de San Martin de Andrade; el curato de término, el patronato del duque de Berbic, y existe la ermita de Ntra. Sra. del Cármen en el l. de Esteiro. El TERM. confina por N. con la ria; al E. la felig. de Sta. Maria de Hombre; al S. San Pedro de Villar, y al O. la misma ria. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y tiene sotos frondosos cubiertos de castaños; le baña un crecido arroyo que recorre el territorio y desagua en la ria pasando por Esteiro. Los CAMINOS son locales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, cebada, centeno, castañas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto de Puentedeume. POBL.: 146 vec., 647 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOGUERUELA (LA): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

NOGUERUELAS: l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Teruel (6 1/2 horas), part. jud. de Mora (3), aud. terr. de Zaragoza (44) y c. g. de Aragon. Está SIT. en las vertientes meridionales de la sierra llamada Loma del Asno, en suelo desigual y muy pendiente; el CLIMA es templado y sano; no conociéndose enfermedades especiales. Se compone de unas 75 CASAS divididas en tres pequeños grupos, tormanotros tantos barrios llamados bajo, que es el principal, alto y de enmedio; tiene una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de entrada (San Blas), servida por un cura y un beneficiado de concurso y provision ordinaria; dos ermitas fuera del pueblo con la advocion de Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de Loreto, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Linares y Alcalá de la Selva; E. Córtes de Arenoso, prov. de Castellon; S. Rubielos y Fuentes, y O. Mora; este térm. lo forman la loma del Asno y sierra de Nogueruelas, frio en la parte elevada y vertientes del r. *Linares*, y templado en las meridionales. El TERRENO es montuoso, cubierto de pinares en su cima, y abundante en fuentes de escelentes aguas; á corta dist. del pueblo tiene su origen el arroyo de Rubielos, que aunque de escaso caudal, prestan grande utilidad sus aguas. Los CAMINOS son de herradura en mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Rubielos. PROD.: trigo en corta cantidad, y en mayor el centeno y morcacho, legumbres y patatas con abundancia, merced al riego que reciben algunas huertas, en las que se siembra algun cáñamo; los pastos abundan estraordinariamente, aprovechándolos el ganado lanar. IND.: casi todos los vec. estan dedicados á la elaboracion de bayetas; en las inmediaciones del pueblo hay una fáb. para tejerlas, cuya máquina recibe el impulso de las aguas del pequeño r. que anteriormente hemos mencionado; en el mismo establecimiento hay talleres para el cardado é hilado, y un batan, prensa y tinte. POBL.: 98 vec., 418 alm. RIQUEZA IMP.: 81,369 rs.

En esta pobl. fue capturado en 22 de noviembre de 1833 el carlista Tena, que en 24 de octubre se habia fugado de Zaragoza. Fue trasladado al pueblo de la Flor-vieja y pasado por las armas. En 12 de julio de 1836 el coronel del regimiento de caballería de la Reina cayó sobre Nogueruelas, en donde habia 300 carlistas mandados por el Organista: estos se retiraron despues de haberse sostenido algun tiempo en posiciones ventajosas. Quedaron de esta accion dos carlistas muertos y de los liberales dos heridos.

NOGUERUELAS: riach. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora. Tiene su origen cerca del pueblo de su mismo nombre, en las vertientes meridionales de la loma llamada del Asno. El caudal de sus aguas no es muy crecido pero sí de mucha utilidad, pues con él se riega la pequeña huerta de Nogueruelas y la de Rubielos, que es de mas consideracion, aunque en el verano se hace notar sensiblemente su falta, y con ellas se dá movimiento á las máquinas de paños ordinarios que constituyen casi la principal riqueza de aquellos dos pueblos. Desagua en el *Mijares* antes de entrar en el térm. de Olba.

NOGUEZ: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ledesma.

NOGRALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Búrgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (5): SIT. en un declive y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio pero sano: tiene 36 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 36 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Nicolás), aneja de la de Brias; un cementerio sit. al N. de la pobl. TÉRM.: confina con los de Brias, Mosarejos, Sauquillo y Modamio; dentro de él se encuentran dos fuentes, y la ermita de los Stos. Facundo y Primitivo, en la que se veneran sus reliquias. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: comprende una deh. y un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas y nueces; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 25 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 14,434 rs. 26 mrs.

NOGRARO: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. y dióc. de Búrgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. parte en hondo y parte en un altito; CLIMA frio; reinan los vientos N. y E., y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 26 CASAS; un palacio arruinado que pertenece á los condes de Salazar; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 alumnos y dotada con 450 rs.; igl. parr. dedicada al Dulce nombre de Maria, y servida por un cura párroco; para surtido del vecindario hay varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Villanueva; E. Villanañe y Barrio; S. monte Arcena, y O. Quejo, y comprende dentro de su periferia el monte llamado Ayuelas, poblado de robles, y algunos otros con poco arbolado. El TERRENO en parte es regular y en parte de inferior calidad y montuoso; le atraviesa un riach. que nace en el monte Arcena y va á juntarse con otro en Villanueva. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero, los lunes, miércoles y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebaba, avena, patatas, habas, arbejas, cerezas, guindas, nueces, manzanas y varias legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, chochas y raposos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería existe un molino harinero. POBL.: 24 vec., 112 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOHALES: ald. con ayunt. al cual está agregado el cas. de Albaladejito, en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1/4 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. entre dos cañadas y en el ángulo que forman la union de estas; con CLIMA frio, sano y muy combatido por todos los vientos. Consta de 17 CASAS de pobre construccion, separadas unas de otras sin formar calle alguna: la igl. es aneja de la de Chillaron de Cuenca, así como del citado cas.; el cementerio está próximo á la igl. y no perjudica á la salubridad; para surtido del vecindario hay una fuente de corto manantial. Confina el TÉRM. por N. con Chillaron; E. Cuenca, y S. y O. Albaladejito. El TERRENO disfruta de montes y algunas cañadas que producen bien, aquellos estan poblados de leña por algunos

puntos: al S. corren dos pequeños arroyos, los que pasando por Albaladejito, se unen al *Júcar*: los CAMINOS son locales, y el que dirige desde Cuenca á la Alcárria, pasa por la pobl.: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca, á donde acuden los particulares. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria algun ganado lanar, cabrio y vacuno, pero en pequeña cantidad; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, viviendo la mayor parte de los vecinos de arrendamientos, por lo cual, despues de pagar las rentas á los propietarios de las fincas, apenas les queda para comer. COMERCIO: la venta del escaso sobrante de granos y la compra de art. de consumo diario. POBL.: 21 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 194,600 rs. IMP.: 9,730. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el producto de un horno de propios que renta 100 rs. anuales, y el resto por reparto vecinal.

NOHARRE: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 8 CASAS inclusa la de ayunt., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Magazos, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente, haciéndolo para el de los ganados bien de pozos ó bien de una laguna que hay inmediata al pueblo. El TÉRM.: confina N. Magazos y Vinaderos; E. Espinosa de los Caballeros; S. San Vicente de Arévalo, y O. Don Gimeno. Comprende algun viñedo, muchos y buenos prados que casi circuyen la pobl., y 480 fan. de tierra cultivada y 30 incultas: de las cultivadas 80 son de primera suerte, 170 de segunda y 230 de tercera. El TERRENO en lo general es llano y algun tanto pantanoso, en parte miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, en cuyo punto se surten de todo lo necesario. POBL.: 6 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 92,500 rs. IMP.: 3,700. CONTR.: 1,224 8 mrs.

NOHEDA ó NUEDA: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en terreno llano junto á un pequeño arroyo con CLIMA algo frio, resguardado del viento N. por 2 cerros unidos y denominados el uno la Muela y el otro el Castillejo; por ser tradicion hubo en él una fortaleza en lo antiguo. Tiene 18 CASAS de un solo piso, formando 2 calles irregulares y sin empedrar. Hay sala de ayunt., escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, y dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; una fuente de agua dulce, donde se surten los vec., y una igl. parr. bajo la advocacion de la Anunciacion de Ntra. Sra., servida por un cura de entrada y de provision del ordinario. Confina el TÉRM. por N. con Bascuñana; E. Tondos; S. Fuentes-claras, y O. Sacedoncillo. Su TERRENO en general es llano y medianamente fértil; tiene puestas en cultivo 700 fan. de tierra, algunas regadas por un pequeño arroyo que corre con direccion al *Júcar*: al N. del pueblo hay un monte de mata baja, de donde se surte el vecind. de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 17 vec., 67 almas. CAP. PROD.: 405,940 rs. IMP.: 20,297. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 350 rs., y se cubre por reparto vecinal.

Este pueblo perteneció al cabildo de la igl. catedral de Cuenca por donacion que le hizo la corona.

NOICELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de Noicela (V.): celebra feria de granos y ganado el sábado, víspera de la segunda domínica.

NOICELA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/2). SIT. al O. de la altura de la Estrella en el arciprestazgo de Bergantiños: CLIMA, templado y sano: comprende los l. de Borrazas, Campo, Casadelas, Casanova, Castelo, Feige, Gerla, Imende, Infantas, Nandufe, Noicela, Pereira, Perucha y Vespilleira, que reunen 165 CASAS, y un crecido número de fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de San Salvador de Rebordelos. El TÉRM. confina por N. con el de Gayon; por E. y S. Lendo, y por O. Rebordelos, interpuesto el riach. que corre á desembocar en el arenal de Bardayo: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, lino, mijo, patatas y algunas legumbres; hay caza y pesca, y la IND. está reducida á la labor del campo, molinos harineros y algunos telares: celebra feria de granos y ganado el sábado, víspera de la segunda domínica. POBL.: 165 vec., 1,042 alm CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresia de San Cristóbal de *Cervela* (V.): POB.: 3 vec., 16 alm.

NOIS: ant. jurisd. en la prov. de Mondoñedo; se componia de las felig. de Cangas, Cordido, Fazouro, Moucide y Nois: la jurisd. la ejercia el R. obispo de Mondoñedo.

NOIS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (12 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2), y ayunt. de Foz. SIT.: sobre la costa: su CLIMA es templado y sano: comprende los l. de Barrosa, Batella, Cabánas, Cobas, Fondo de Nois, Moroi, Piñeiro y Trasmonte, que cuenta con unas 100 CASAS y varias fuentes de agua mediana. La igl. parr. (San Julian) es única; su curato de ascenso y provision real y ordinaria: el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/2 leg., y confina al E. con el de Fazouro; por S. con Fontao; por O. Cordillo y Cangas, desde donde principia la costa por el N.; en ella tiene un puertecito, útil solamente para el abrigo de 6 barcas pescadoras de la misma felig. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Cruza por el centro el CAMINO real llamado de la Marisma, que desde el Ferrol va á Ribadeo por Vivero. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; hay caza, y se pesca abadejo, sardina, merluza, cóngrio y otros peces de buena calidad. IND.: la agrícola y pesca. POBL.: 104 vec., 542 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOITE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Friol* (V.): POBL.: 5 vec., 30 almas.

NOJA: golfo en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas (V. el art. Noja v.).

NOJA: v. con ayunt, en la prov. y dióc. de Santarder, part. jud. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 148 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) con 4 curas para su servicio que provee el ob. en patrimoniales; 2 ermitas (San Juan Bautista y San Sebastian); 2 capillas públicas con la advocacion de San José, y Santa Bárbara; y buenas aguas potables. En el barrio de la Elguera distante 1/4 de leg. del resto de la pobl. habia tambien 2 ermitas dedicadas á Sta. Catalina y San Nicolás, cuyas efigies se hallan en la igl. parr. Confina el TERM. con los de Santoña, Castillo, Arnuero y Suano, bañando el mar Océano su parte E., el cual forma el golfo del mismo nombre de la v.; esta costa empieza en el estremo NE. del monte Brusco, que la separa de la Berria, y concluye á los 3/4 de leg. corriéndose al N. hácia el cabo de Quejo: es notable por confundirse la igl. de la v., distante 400 pasos de la playa, con el castillo de la Mota de San Sebastian cuando se mira desde el mar, y porque los barcos que se aprocsiman, ya engañados con la referida apariencia, ya por no poderlo evitar, perecen sin remedio en los grandes y continuados arrecifes que la guarnecen. El TERRENO es de buena y mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Santoña. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, yeguar, mular, lanar, cabrio, y de cerda, y caza de varios animales. IND.: 2 molinos harineros en el barrio de Elgueras movidos por las aguas del mar. POBL. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

Es patria de D. Luis Vicente de Velasco, capitan de navío y gobernador del cast. de Morro de la Habana, que defendió gloriosamente contra los ingleses, aun estando mortalmente herido, en 30 de julio de 1762; cuyo heroismo premió el rey D. Cárlos III, mandando erigirle una estatua en Meruelo, delante de la casa de la Audiencia de la junta de Siete Villas, que le representa con la mano izq. puesta en la herida y blandiendo con la der. la espada, que es del modo que murió: se acuñaron medallas con su busto y el de su segundo Gonzalez: mandó tambien el rey que hubiese siempre en la real armada un navío llamado el *valeroso Velasco*, y concedió á su hermano D. Iñigo José de Velasco título de marqués de Velasco, con 1,000 pesos de renta anuales.

NOJA Ó CABEZERAS DEL PUEBLO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; es uno de los que forman el l. de Miera.

NOJUROBIA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

NOJURO-GOYA: cas. del barrio de Montana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

NOLAY: l. con ayunt. en la prov de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (10); SIT. parte en cuesta y parte en un barranco, y combatido principalmente por los vientos N. y E.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, reumas y pulmonías: tiene 69 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 18 fan. de trigo y 18 de cebada; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Clemente papa) servida por un cura y un sacristan: TÉRM. confina con los de Borjabad, Escobosa, Nomparedes, Majan y Nepas; dentro de él se encuentran 5 fuentes y una ermita (La Purísima Concepcion). el TERRENO es quebrado, endeble, pedregoso y de secano; atraviesan dos pequeños arroyos de curso interrumpido: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part. en la que se recibe y despacha el CORREO: PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, lino, cáñamo y pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos ordinarios y un carpintero: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos y ganados é inportacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 204 alm. CAP. IMP.: 24,715 rs. 18 mrs.

NOLIBA: Tito Livio refiere que el procónsul Fulvio Nobilior, el año 193 antes de Jesucristo, conquistó en la Oretania una c. así llamada. Es muy difícil acertar con su actual correspondencia, careciendo de toda luz tópica; pues no hicieron mencion de ella los geógrafos, ni existen lápidas geográficas que puntualicen su sit., ni en la actual nomenclatura geográfica del terr. oretano aparece nombre alguno con bastante identidad etimológica ó de sinonimia por la que pueda determinarse.

NOMBELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado á la falda de la sierra del Berrocal, que la defiende del aire N. goza CLIMA templado y se padecen algunas intermitentes: tiene 320 CASAS de mala distribucion interior en calles cómodas, empedradas y limpias; casa de ayunt., cárcel, carnicería, escuela de primeras letras, dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 120 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras una ermita con la advocacion del Smo. Cristo de la Nava y el cementerio: se surte de aguas potables en varias fuentes en las inmediaciones, 3 pozos y un pilar en el pueblo sirviéndose los vec. para beber de una de las primeras y las demas para los ganados. Confina el TÉRM. por N. con los de Pelahustan y Cenicientos; E. Aldea-en-cabo y Escalona; S. Hormigos y el Casar de Escalona; O. Nuño-gomez, Garciotum y Cardiel, estendiéndose 3 leg. de E. á O., la mitad de N. á S. y comprende los desp. de el Fondon y la Parrilla de Ayuso; las CASAS de Quejigoso, Fresnedoso y Panteon, con 12,000 fan. de tierra de labor, y mucho monte poblado de encinas. Le baña el r. *Alberche* en direccion de E. á O. dividiendo la jurisd. con el Casar y Hormigos; los arroyos de la *Parra*, de la *Casa* y del *Osillo* que marchan de N. á S. y desaguan en el interior. El TERRENO es de sierra y llano; en la primera se cuenta el Berrocal que forma cord. al N.; lo demás es flojo, pedregoso y de secano, dividiéndose en 4 suertes para la labor: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Maqueda por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales de todas clases, vino, aceite, legumbres, hortaliza y seda; se mantiene ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COM.: 4 molinos harineros, uno de aceite, y se esportan los frutos del pais. El pueblo de Nombela era rico, hoy es pobre: reducido su monte encinar á una mitad; la cria de ganados á 1/3; el viñedo á 1/6; el ramo de la seda á 1/10; y el arbolado de frutas á la nulidad; tiene pocos medios de mejorar de suerte, pues la agricultura no hará jamas muchos progresos: el fomento de arbolado con especialidad de la morera y el de la ganadería, podria volverle á su ant. estado de RIQUEZA. POBL.: 293 vec.; 1,223 alm. CAP. PROD.: 1.832,595 rs. IMP.: 48,814. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,635 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 27,978 que producen los bienes de propios, quedando un sobrante de 7,343.

Esta v. fue ald. de Escalona y se redimió en el año 1570, por cédula de 17 de mayo.

NOMBREVILLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1). SIT. al pie de una cantera, al E. de esta c.; la baten los vientos del N. O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 60 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 9, dotada con 500 rs.; igl. parr. (La trasfiguracion), de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 2 ermitas con culto público dedicadas á San Anton y Ntra. Sra. del Rosario, y un cementerio estramuros: los vec. se surten de algunas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Villarroya; E. Romanos y Lechon; S. Aneuto, y O. Daroca: su estencion es de 2 leg. de E. S., y una de E. á O. El TERRENO es desigual y secano, de regular calidad. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe de Daroca por cartero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y vino: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 180 alm.: CAP. PROD.: 510,643 rs. IMP.: 28,600: CONTR.: 6,715.

NOMPAREDES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (44), dióc. de Osma (14): SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable; tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de intruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un teniente cura: TÉRM. confina con los de Alparrache, Bliecos, Sauquillo y Borjabad: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad; comprende algunos prados de pasto: CAMINOS: los locales en mediano estado, particularmente en tiempos lluviosos: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria: PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura: POBL.: 39 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 51,443 rs. 30 mrs.

NONASPE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (31 1/2 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Caspe (7): SIT. en la cumbre de un montecito, entre los r. *Algas* y *Matarraña*: la baten todos los vientos; su LCIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 180 CASAS con la del ayunt. y cárcel, un cast. á la parte del N., que segun sus armas denota haber pertenecido á los templarios; escuela de niños dotada con 1,600 rs., otra de niñas con 800 de dotacion, ambas poco concurridas; una igl. parr. de fáb. ant. (San Bartolomé apóstol) de entrada, servida por un cura y un beneficiado; una ermita dentro del pueblo dedicada á San Sebastian, y santuario famoso con la advocacion de María Sma. de las dos Aguas, por estar sit. entre los dos r. antes mencionados: su igl. es mas capaz que la parr., de buena arquitectura, con su sacristía, buenos ornamentos, una casa habitacion del ermitaño, y un bonito paseo de cipreces. Confina el TÉRM. por N. con los de Mequinenza y Frayon; E. la Puebla de Masaluca (prov. de Tarragona); S. Batea (id.), y O. Fabara. El TERRENO es muy montuoso por el E. y S.; se pueden trabajar 50 yugadas aun-

que de mala calidad: por el O. y N. no es tan montuoso, por lo que se trabajan algunos llanos, que tambien son poco productivos. Hay una porcion de regadío de unas 100 yugadas entre los r. *Matarraña* y *Algas* que producen bastante los años que no falta el agua. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Maella tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino y aceite: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 4 tejedores de lienzos comunes, un molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 142 vec., 675 alm.: CAP. PROD.: 931,267 rs.: IMP.: 57,200: CONTR.: 14,789.

En Nonaspe sorprendió el capitan de las tropas de la reina, D. Enrique Vallespi á una partida de carlistas, de los cuales cayeron 10 prisioneros (año 1837).

NONDÉ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 25 vec., y 102 alm.

NONDUERMAS: l. en la prov., part. jud. y térm, municipal de Murcia (1/2 leg.). Está SIT. en medio de la huerta de dicha ciudad á la parte del O.; goza de buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 100 CASAS de mala construccion sin nada en ellas que merezca reseñarse. Es anejo en lo ecl. de la parr. de Sta. Maria de Murcia, teniendo dentro del pueblo una ermita con culto. El TÉRM. está enclavado dentro del de su ayunt. El TERRENO todo es de regadío plantado de moreras; su calidad es de la mejor; recibe el riego de las acequias que se desprenden del r. *Segura* de cuyas aguas usan todos los vec. Los CAMINOS, á escepcion del que de Murcia dirije á Andalucía que se encuentra en mal estado, los demas son rurales. El CORREO lo lleva un cartero de la adm. de la cap. PROD.: seda, trigo, maiz, pimiento y toda clase de hortalizas. POBL.: 171 vec., 643 alm. RIQUEZAS CONTR.: con su ayunt (V.).

A la salida de esta pobl., se ve un magnífico huerto de 157 tahullas ó sean 26 fan. de tierra de riego plantadas con mas de 12,000 naranjos, granados é infinidad de árboles frutales, propio del señor vizconde de Huerta.

NONIAY: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Aledo.

NONILES: cortijada dependiente en lo civil del ayunt. de *Chimeneas* (V.), y en lo eclesiástico de la parr. de Ventas de Huelona, en la prov., dióc. de Granada, part. jud. de Alhama.

NOÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

NOQUE (EL): arroyuelo en la prov. de Ávila; part. jud. de Arévalo: tiene su origen y se despide en el térm. de Flores de Ávila, es de escaso caudal de aguas y desaparece totalmente en la estacion de verano.

NORA: colina en la prov. y part. jud. de Lérida; SIT. al N. de Alcoletge, la cual tendrá una 1/2 leg. de circunferencia. En ella se cree se refugió L. Planeo, con las tropas de Julio César, cuando quedó destruido el puente que daba paso sobre el r. *Segre*, y fue acometido por los pompeyanos que estaban en Lérida.

NORA (LA): l. en la prov. de Leon (8 1/2), part. jud. de la Bañeza (2 1/2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Alija de los Melones. SIT. en una pequeña cuesta inmediato á la confluencia del r. *Jamuz* con el *Tormes*; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, igl. (San Pelayo) anejo de Alija de los Melones, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Altobar, Alija, y Genistasio: en su radio se encuentra el desp. de Val de Merillas conocido mas comunmente con el solo nombre de Merillas, del que solo se descubren los cimientos de un pequeño edificio. El TERRENO es de buena calidad, pero le inundan con frecuencia las aguas del *Orbigo* y *Jamuz* en sus avenidas, en términos de quedar la pobl. aislada sin poder salir sus vec. por espacio de 6 ó mas dias; de aquí el haberse trasformado os mejores terrenos en páramos estériles y cascajales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas, y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, y caballar; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y telares de lienzos caseros; se esporta lino y otros art. sobrantes, y se importa lo que falta. POBL.: 60 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

En 1023 fue dada esta pobl. á la igl. de Toledo y á su ob. D. Pelayo, por Guyna y su marido Adga Pelaez, segun privilegios que de su pertenencia tenian de los reyes don Fernando y Doña Sancha.

NORA (SAN PEDRO): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.). SIT. en la confluencia de los r. *Nalon* y *Nora*, ó sea á la der. del primero é izq. del segundo, con la particularidad, que estando toda la felig. en terr. municipal de Oviedo, la igl. se halla á la der. del Nora en el ayunt. de las Regueras. Reinan todos los vientos; el CLIMA es algo templado, y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado y en algunos años tercianas. Tiene 40 CASAS distribuidas en los l. de Feleches y Priañes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de escanda y maiz que da el vecindario. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real; su edificio es antiquísimo, y se cree haber sido de los caballeros Templarios; actualmente amenaza ruina: tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en Feleches, y otra á Santiago Apóstol en Priañes. Confina el TÉRM. N. r. *Nalon*, y felig. de Balsera; E. felig. de San Claudio; S. las de Sograndio y Godos, y O. otra vez el *Nalon*. El TERRENO es barroso, en lo general de mala calidad, y difícil para la labranza. Un poco mas abajo de la barca de Udinon se acercan tanto los dos indicados r., que es fácil tirar una piedra de uno á otro; en el medio hay una alturita y especie de istmo, que se va ensanchando por espacio de 1/4 de leg. hasta que se reunen aquellos en el citado l. de Priañes dist. del de Feleches otro 1/4 de leg.; sobre el *Nora* existe un puente que sirve para la comunicacion de los vec. con la igl. parr. que segun digimos se halla á la der. O. en la márg. opuesta. Existe un CAMINO que dirije á Oviedo, el cual desde el concejo de Grado por la parr. de Udrion de O. á E. atraviesa por el r. *Nalon* por medio de la referida barca, y hasta que enlaza con la carretera de Grado á Oviedo es bastante malo. PROD.: poco trigo, escanda, algun centeno, maiz, habas blancas, patatas, nabos, lino, poco cáñamo, algunas yerbas de pasto, nueces, castañas, muchos higos, y algunas otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y poco caballar; caza de volateria, y pesca de truchas, anguilas, salmon y lampreas en ambos r. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 40 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NORA: r. en la prov. de Oviedo, que nace en los montes que separan el ayunt. de Siero de los de Nava y Sariego. Durante su curso por los concejos de Siero, Llanera, Oviedo y las Regueras, baña á der. é izq. los pueblos de Lieres, Feleches, Vigil, Carrera, Hevia, Meres, Sta. Maria, Tiñana, Granda, Colloto y Lugones donde recibe por su der. el r. *Noreña* que baja del monte la Lomba por las parr. de Collada y Muño; contınúa por Cayes, Villapere, Ables, Lloriana, Panizares, Sograndio y Nora, y confluye en el *Nalon* (V.) al N. de esta última felig. Ademas del espresado r. Noreña se le incorporan en su tránsito distintos arroyos; tiene muchos puentecitos para servicio de los pueblos por donde pasa; siendo muy buenos los puentes de Lieres, Meres y Colloto por donde atraviesa el camino desde la Pola de Siero á Oviedo, y el de Lugones por donde va el camino desde dicha c. á Gijon. Sus aguas crian anguilas y truchas; dan impulso á varios molinos harineros y riego á diferentes terrenos.

NORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

NORA DE LA MOSTAZA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v. mantiene 200 cab. de ganado lanar, cada una con una fan. de labor.

NORA DE LA PEONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg, al S. de esta v., hace 40 fan. de labor y mantiene 30 cab. de ganado lanar.

NORA DE ROBLES: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 70 fan. de labor, y mantiene solamente 50 cab. de ganado lanar.

NORA DE PIEDRAHITA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v.,

tiene 250 fan. de cabida, y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

NORA ENCALADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., tiene 600 fan de labor, y mantiene 650 cab. de ganado lanar.

NORBA: Era esta una de las ant. c. lusitanas, cuya sit. no pertenece hoy al Portugal. Se apellidó *Cœsarea*. Era colonia romana. En los donativos y otros actos del gobierno encabezaba otras dos c., cuales eran Castra Julia y Castra Cœlia. Norba Cœsarea es probablemente la actual Berzocana.

NORDAL: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

NORDEBICI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

NOREJON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 250 fan. de labor y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

NOREJONA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 leg, al S. de esta v., hace 200 fan de labor, y mantiene 250 cab. de ganado lanar.

NORELA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Huebro.

NORELA (LA): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

NOREÑA (STA. MARÍA): v. con ayunt., al cual corresponden los cotos de Felguera y la Pacera comprendidos en las felig. de Cuquillos y Celles del ayunt. de Siero, en la prov., dióc., aud. terr. y part. jud. de Oviedo (2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (45 á Valladolid). SIT. al S. del monte Pangran en terreno llano y elevado, con despejada atmósfera, libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 300 CASAS distribuidas en barrios diseminados, entre los cuales hay hermosas arboledas, casa municipal, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, un hospital de pobres titulado Ntra. Sra. del Rosario, y un cast. arruinado. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de térm. y de patronato del ob. Hay tambien 2 ermitas pertenecientes á particulares. Confina el TÉRM. N. felig. de Anes; E. la de Carrera; S. Hevia, y O. la de Argüelles; y si se considera como municipal el térm. confina por N. con el ayunt. de Llanera; al SE. con el de Siero, y al O. con el de Oviedo. Le ciñe por el SE. el riach. *Noreña* que baja del monte llamado la Lomba por las parr. de Collada y Muño, y confluye en el r. *Nora* en la de Lugones. El TERRENO es llano, ameno y fértil. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. y á los conc. inmediatos: su estado regular. El CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: trigo, maiz, patatas, hortalizas, castañas, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de volatería y alguna pesca. IND. y COMERCIO: la agricultura, fábricas de curtidos y zapatería; consisten las principales operaciones comerciales en la estraccion de curtidos y zapatos para surtido de la cap. y otros puntos de la prov., y aun de la inmediata de Leon, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios. En los meses de noviembre y diciembre se celebran mercados bastante concurridos, y cuyas especulaciones se reducen á ganados, frutos y efectos del pais. POBL. 497 vec., 1695 alm. RIQ. IMP.: 632,680 reales CONTR. 42,108 rs.

Es pobl. de grande antigüedad. Probablemente es la Nardinium asturiana, que segun Ptolomeo encabezaba la parcialidad de los Sælinos. El rey D. Enrique II concedió el título de conde de Gijon y de Noreña á su hijo natural don Alonso Enriquez; mas siendo este muy inquieto, el rey don Juan I le quitó sus posesiones. Despues hizo donacion de Noreña al obispo de Oviedo D. Gutierre en 1383 con título de conde para él y sus sucesores en la dignidad. Entre los títulos de condes, que hoy permanecen, los de Niebla y Noreña son los de mas ant. creacion en España, y á similitud de los cuales continuaron los monarcas haciendo otras mercedes.

NOREÑA: riach. en la prov. y part. jud. de Oviedo, el cual tiene orígen de una fuente que brota en la falda del monte denominado la Lomba; durante su curso baña las felig. de Collada y Muño, donde recibe por su der. otro arroyo que desciende del monte Pangran; continúa de E. á O. por las parr. de Noreña, Argüelles, Boves y Viella, y en la de Lugones se reune con el r. *Nora*. Sus aguas fertilizan distintos terrenos, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

NORES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Miguel de Vascones. SIT. á la izq. del r. de *Sama* ó de *Bayo* que pasa por esta felig. á desaguar en el *Nalon* en seguida de *Nalio*, confinando con Sta. María de Grado, en situacion elevada sobre el nivel del r. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 11 vec., 40 habitantes.

NORIA: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

NORIA (LA): cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd. de Lobres.

NORICA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

NORIEGA (SAN LORENZO Y SAN VICENTE MÁRTIRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Llanes (4 1/2), ayunt. de Ribadedeva. SIT. al N. de los montes de Cuera, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 136 CASAS en el l. de su nombre y en el de Porquerizo, hallándose en las alturas que dominan al pueblo de Noriega la antiquísima casa y torre del mismo título, habitada actualmente por un descendiente de tan ilustre familia, á la cual se glorian pertenecer las mas principales del pais; dicha casa tenia muchos privilegios feudales y territoriales que se abolieron completamente al principio del actual régimen constitucional. La igl. parr. (San Lorenzo y San Vicente mártires) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; es su aneja la de San Juan de Porquerizo, donde se celebra misa los dias festivos por dicho cura párroco. Confina es TÉRM. N Colombres; E. Villanueva; S. los indicados monte. de Cuera, y O. el riach. de la *Plaza*, que la separa del conc. de Llanes, y va á desaguar en el r. *Santiuste* ó *San Yuste* El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante estéril. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: con escasez maiz, habichuelas, castañas, yerbas y manzanas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, animales dañinos y alguna pesca. IND.: la agricultura y muchos hab. por la pobreza del pais salen á otros para ejercer en ellos la mitad del año sus oficios de zapateros, canteros y carpinteros. POBL.: 120 vec., 548 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NORÍS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 horas), part. jud. de Sort (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (55), dióc. de Seo de Urgel (9). SIT. en una llanura muy pequeña, rodeado de elevadas montañas á 1/2 cuarto de hora de dist. del r. *Tor*. El CLIMA es frio, padeciéndose algunos reumas agudos y crónicos, y muchas inflamaciones; vientos del E. Se compone de 6 CASAS; una fuente ademas de las que hay en el térm. ferruginosas, y una igl dedicada á San Saturnino, cuyo curato de entrada lo sirve un rector que nombra el diocesano. Confina el TÉRM., por el N. con Areo; E. Tort; S. Alins, y O. Areo y Alins; estendiéndose en cada direccion una hora, escepto por el E. que es 1 1/4; le baña tambien el r. *Tor*, que va á unirse al *Noguera de Valfarrera*; hácia la parte N., á corta dist. del pueblo, se levanta un monte elevadísimo, pero desp. El TERRENO es quebrado y pedregoso; crúzale el CAMINO que desde el interior de la prov. dirige al valle de Farrera y Francia en un estado malísimo. La CORRESPONDENCIA la reciben por espreso de Llaborsi dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, alguna hortaliza y yerbas de pasto; cria ganado de todas clases, aunque se prefiere el mular y vacuno; hay caza de perdices, liebres, cabras montesas y aves de paso; pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros; los naturales se ocupan en la cria y recria del ganado mular y caballar que importan de Francia y llevan á vender por toda España. POBL.: 5 vec., 76 alm. RIQUEZA IMP.: 11,159 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NORTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Buen* (V.).

NORUIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

NOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Oleiros, (3/4). SIT. á la izq. del camino real de Madrid á la Coruña: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barcala, Casanova, Granda, Sarro y Vilar que reunen 180 CASAS, y

varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de la de San Jorge de Iñas, el curato de térm. y el patronato lo ejerce el duque de Alba. El TÉRM., comprendido en el arciprestazgo de Faro, confina por N. con la citada carretera; al E. con su mencionado anejo; por S. San Juan de Pravio, y al O. Sta. Maria del Temple: el TERRENO es de buena calidad y sus montes no carecen de combustible y pastos. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres y frutas; cria ganado, hay caza y alguna pesca en el arroyo que corre á unirse al *Mero*. IND.: la agrícola, telares de lienzo, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. POBL.: 173 vec., 1,022 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

NOSELLAL: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

NOSTI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sto. Tomás de *Feleches* (V.).

NOSTIAN: l. en la prov. y ayunt. de la Coruña y felig. de Sta. María de *Pastoriza* (V.).

NOT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisdicion de la v. de Artá.

NOTAEZ: ald. agregada al ayunt. y felig. de Almegijar (V.), de donde dista 1/4 leg., en la prov. y dióc. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2). SIT. á 3 1/2 leg. del Mediterráneo, á la der. del r. de *Cadiar*, en la pendiente del cerro la Herreria, que se une por cord. con Sierra-Nevada; CLIMA sano, vientos fuertes, padeciéndose únicamente las enfermedades estacionales. Tiene 54 CASAS, calles pendientes é irregulares, una pequeña plaza, pósito con 82 fan. de trigo, 2 fuentes de buen agua, destinada una de ellas para el riego de varios bancales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza) aneja de la de Almegijar, servida por un teniente de la matriz, y cementerio junto á la igl. Los datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. van unidos con los de Almegijar, cuyas PROD. son tambien comunes á Notaez. A esta ald. se regulan sin embargo 88 vec., 392 almas.

NO TE FIES: casa meson en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de *Baraguas* (V.).

NOU (LA): l. cab. de ayunt. que forma con Malañeu en la prov., aud. terr., c, g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. sobre elevadas montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Martin) de la que es aneja la de Malañeu, servida por un cura de primer ascenso de provision real. El TÉRM. confina con los de Malañeu, Castell de de Arenis, Fijols y San Salvador de Badella. El TERRENO de cultivo es escaso, pero feraz; la parte montuosa abunda en bosques y pastos, y todo él en fuentes de cuyas aguas se forman 2 arroyos que dan impulso á 2 molinos de harina. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. IND.: tejidos de algodon. POBL. y RIQUEZA, unida la de Malañeu 75 vec., 252 alm. CAP. PROD.: 1.704,800. IMP.: 42,620.

NOU (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (3 leg.) part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (12). SIT. sobre un pequeño monte con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedes comunes son fiebres intermitentes. Tiene 35 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja de la de Altafulla, servida por un vicario movible y una ermita fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. y O. Vespellá; E. Riera, y S. Pobla de Montornes y Altafulla. El TERRENO es de buena calidad, la parte montuosa está poblada de olivos y algarrobos; le cruza un torrente que se forma de varias fuentecillas. Hay una carretera que conduce á Tarragona, en estado regular. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres, vino, aceite y algarrobas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 46 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 1.426,413. IMP.: 16,081.

NOVA AUGUSTA: Plinio menciona esta c. de la España ant. entre las seis celtíberas-arevacas, que dice estaban adscritas al conv. jurídico de Clunia. Es muy difícil determinar su sit. y su actual correspondencia.

NOVAI: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

NOVAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santa Maria de *Sequeiros* (V.) POBL.: 14 vec., 72 almas.

NOVAL: barrio en la prov. de Santander, par. jud. de Estrambas-aguas; corresponde á la v. de Escalante, á cuyo 1/4 de leg. SO. se halla SIT. Tiene 15 vec., 42 alm.

NOVAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el valle de Liendo (V.).

NOVAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Eulalia de *Ferroñes* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de S Sanvador. de *Torneiros* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

NOVAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V,).

NOVAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Peco* (V.).

NOVALES: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo (V. VENTADES).

NOVALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de S. Felix de *Olés* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

NOVALES: l en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), ayunt. de Ruiloba (1). SIT. en terreno llano, circuido de grandes alturas y rocas, abundantes en óxidos de hierro y plantas medicinales. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 140 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados, á que asisten 80 niños; igl. parr. Ntra. Sra. de los Angeles), servida por 3 curas de nombramiento del ob. en patrimoniales; 3 ermitas (S. Millan, San Roque y Ntra. Sra. de la Encarnacion) y buenas aguas potables. Confina con TÉRMINOS de Oreña, Cerrazo, la Busta y Cobreces, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que se forman en el térm. Hay un monte de roble, y un CAMINO real que dirige de Santander á Asturias, ademas de los locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, limones, naranjas y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de liebres y perdices. IND.: algunas tenerías y construccion de obra prima, á que se didican la mayor parte de los moradores. POBL.: 150 vec., 660 alm. CONTR.: con el ayunt.

NOVALES: l. con ayunt. en la prov. part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11). Está SIT. en un llano á distancia de 200 pasos de la márg. der, del r. *Guatizalema*, en CLIMA ventilado y muy propenso á tercianas y cuartanas. Consta de 40 CASAS, generalmente de poca apariencia, distinguiéndose entre ellas la llamada castillo ó palacio del señor marqués de Ayerbe, de antigua y fuerte construcion; casa llamada del Lugar donde se reune el ayunt., y una escuela de niños, á la que asisten de 5 á 6, dotado el maestro, en 6 cahíces de trigo al año, 24 cántaros de vino y 160 rs. por reparto vecinal. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., es un edificio de piedra bastante capaz, conteniendo 5 altares sin ninguna particularidad: el curato es de cuarta clase, servido por un cura párroco, de provision del señor marqués de Ayerbe, mediando la aprobacion del diocesano. Contiguo á ella se encuentra el cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM., por el N. con el de Argavieso (1/4 de hor.); E. la v. de Sesa (part. de Sariñena 1/2); S. Piraces (1/4 y 1/2), y O. con Alveró Alto (1/2): comprende dentro de su circunferencia una fuente potable y abundante, y varias otras insinificantes á las orillas del r.; diferentes balsas para cocer los linos y cáñamos, y una ermita muy deteriorada, dedicada á San Joaquin á dist. de unos 300 pasos del pueblo. El r. *Guatizalema* pasa por mitad del térm. con direccion de N. á S. cruzándolo un puente de piedra de un solo arco; sus aguas sirven para el riego de parte del térm., las cuales se toman en el monte de Pueyo, por medio de un azud ó

presa, conduciéndose por una acequia que termina en el monte de Sesa. Tambien se estraen las aguas en este término por otro azud, sirviendo para regar un trocito de huerta é impulsar un molino harinero. El TERRENO es generalmente flojo y alguna corta porcion tenaz, participando de secano y regadio; le cortan varias colinas poco elevadas en distintas direcciones, siendo la mas considerable la nombrada Toxícosa; hay en él algun plantío de álamos blancos, sáuces, olmos, nogales, almendros, perales y ciruelos. Los CAMINOS son comunales y de herradura, pasando por un ángulo del térm. la carretera que desde Huesca por Sariñena va á Cataluña. PROD.: granos de toda especie, particularmente trigo y cebada, vino, lino, cáñamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno; caza de algunas perdices y liebres, y pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: un molino harinero. POBL.: 35 vec., 216 alm. RIQUEZA IMP.: 47,200 rs. CONTR.: 6,265.

NOVALES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Ntra. Sra. del Fresno: SIT. en una encañada que derrama sus aguas en el r. *Vega*, en la vertiente meridional de la Guillera, montaña que sigue en continuacion con la sierra de Santa Marina, Mereda ó altura del Fresno y la Corneza. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 15 habitantes.

NOVALICHES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. de Vivel (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (10), dióc. de Segorbe (1 1/2): SIT. en terreno llano, á la der. del barranco de Benafer: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y sano. Tiene 38 CASAS que se distribuyen en una sola calle, y una plaza; casa municipal, cárcel, y una igl., dedicada á San Miguel aneja de la parr. de *Jérica* (V.). Confina el TÉRM. por N. con los de Candiel y Gaibiel; E. Navajas; S. Jérica, y O. Benafer: es de corta estension. El TERRENO es llano y feraz, en el que se cria todo lo necesario para la vida. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO se recibe de Segorbe por peaton, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras, todo con escasez. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 199 almas. CAP. PROD.: 55,283 rs. IMP.: 4,017. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza. Valor total de la desamortizada 33,000 rs.

En este pueblo atacó el brigadier de las tropas liberales, D. Manuel Pavía, á los carlistas mandados por el coronel Palacios, á quienes obligó á retirarse causándoles algunos muertos, heridos y prisioneros. Tambien Pavía tuvo algunas bajas.

NOVALLAS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (1): SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Queiles*: le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 144 CASAS, 6 calles y 3 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 1,300 rs.; igl. parr. (San Marcial) de segundo ascenso, servida por 1 párroco de provision ordinaria, y 1 cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Montagudo (Navarra); E. Malon; S. y O. Tarazona: su estension es de 1/2 cuarto de leg. El TERRENO es de regadío y de buena calidad. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que conduce á Tudela, en buen estado. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, lino, cáñamo y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 84 vec., 399 almas. CAP. PROD.: 630,400 rs. IMP.: 37,700. CONTR.: 9,585.

NOVAR: palacio de Navarra, part. jud. de Estella: SIT. en el confin oriental del valle de Yerri, á 1/2 leg. de Riezu, de cuya jurisd. depende: tiene 1 ermita, dedicada á Santiago. El TÉRM. es de 1/4 de leg. de circunferencia, y confina N. Riezu; E. Mues; S. Villanueva, y O. Arrizala y Azcona. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 1 vec., 5 alm. Es propiedad del Sr. Antillon, de Estella.

NOVAS: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras (V. GARRIGUELLA).

NOVÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. María de *Vilariño* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

NOVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, y felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas* (V.).

NOVÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 10 vec., 70 almas.

NOVOE: c. de la España ant., segun resulta del itinerario romano, donde figura como mansion militar. Se duda su actual correspondencia, fijándose especialmente en Villanueva de Bellpuig ó en Villanueva de Prades.

NOVEGIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Verísimo de Arcos.

NOVELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (14 1/2), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Santiso (1/3). SIT. á la izq. del r. *Beseña*, afluente del *Ulla*: CLIMA benigno: tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. María), matriz de la de Santiago de Liñares, con cuyo TÉRM. confina por N, interpuesto el indicado r.; por E. y S. con Pezobres: el TERRENO es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz y centeno; cria ganado, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NOVELDA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alicante (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (6).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, á la der. de una rambla llamada de Vinalapó, la baten todos lo vientos, y principalmente los del E. Su CLIMA es templado y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Se compone de 1,013 CASAS, la mayor parte de 3 pisos con habitaciones cómodas para las familias y colocacion de frutos; son de piedra y yeso, y se distribuyen en 22 calles generalmente bien formadas, una plaza llamada de la Constitucion de figura cuadrangular y de mediana estension, en la que se hallan la casa del ayunt., la del marqués de la Romana, parte de la igl., una posada, cárcel y varias casas de buen aspecto, la cual sirve de mercado semanal, y 3 plazuelas denominadas de San Vicente, de la Cruz y de los Santos Médicos, que no tienen destino alguno. La casa del ayunt. es de 3 pisos; forma el primero la lonja, el segundo la sala de acuerdos, una antesala y un cuarto para secretaría y archivo; y el tercero tiene 2 habitaciones cómodas que sirven de cárcel, una para mujeres y otra para distinguidos; la prision comun del part. está junto á este edificio, la cual no es segura ni tiene la ventilacion necesaria. Hay escuela de niños dotada con 3,000 rs.; otra de niñas con 2,160; hospital para pobres enfermos socorrido por la caridad pública; una igl. parr. de térm. con una portada de muy buena arquitectura, está dedicada á San Pedro Apóstol, y la sirve un cura, 2 vicarios, 19 placistas numerales que forman clero, y 10 beneficiados de sangre; el cura y el vicario primero son de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; la vicaría segunda, de patronato del señor marqués de la Romana; los placistas, de nombramiento del diocesano, y los beneficiados, de presentacion particular y aprobacion del ordinario. Tiene 2 ayudas de parr.; la una titulada de San Roque al estremo de la pobl., y la otra de San Pedro Apóstol en el cas. de la Romana, servida cada una de ellas por un vicario de patronato del señor marqués de aquel título, y 3 ermitas con culto público dedicadas á San Felipe Neri, Sto. Cristo del Monte Calvario en el cementerio estramuros, y Sta. María Magdalena en el cast. de la Mola. Está este sit. en la sierra del mismo nombre á la márg. der. del r. *Vinalapó*, dist. una hora al N. de la pobl.: se titula tambien el cast. de Luna, por creerse haber estado preso en él D. Alvaro de Luna, cuya tradicion parece no tener fundamento. Se halla destruido en su mayor parte, aunque se conservan por su mucha solidez 2 torreones de muy buena arquitectura, estando mencionado en el título, que D. Juan I de Aragon y Doña Violante dieron el pueblo de Novelda á D. Pedro Maza de Linaza, ascendiente

del actual marqués de la Romana, en 1.º de mayo de 1393. Como no hay fuentes en la pobl., la mayor parte de los vec. se surten del agua de una acequia de riego de mala calidad que pasa por medio de la v.; pero los dueños de casas acomodadas la traen para su consumo de Aspe, Monforte, ó de la fuente de la Reina, que nace en el monte de la Mola, que no es perene.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Monovar, Elda y Petrel; E. Agost; S. Monforte y Aspe, y O. con el último y otra vez Monovar; su estension es de 1 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. En su radio se encuentran los cas. de Algayad, Las *Cuevas*, que se compone de 7 casas y 35 cuevas á la falda de la sierra Gorda, el de la *Romana*, cuya descrip. hacemos en su art. (V.), y mas de 300 casas esparramadas por todoél, habitadas por los dueños y cultivadores de los campos.

TERRENO. Es llano generalmente, y solo una vigésima parte está ocupado por montes que siguen formando cord.; algunos, como son entre ellos la sierra de Beties (V.), y la de Algayad, que cria buenos pastos en lo inculto, si bien en sus laderas tiene grandes plantíos de almendros y viñedos. La parte llana es medianamente fértil, muy escasa de aguas pluviales y de buenos abonos; la rambla de *Vinalapó* atraviesa por el térm., perdiéndose debajo de las arenas, y volviendo luego á aparecer en la presa que hay en el de Monforte; trae regularmente poca agua, y aunque es ancho su cauce, destruye muchas veces los campos contiguos á sus riberas en sus furiosas avenidas.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por el pueblo la carretera de Murcia y Orihuela para Valencia, que se encuentra en mal estado; hay un pontazgo llamado de Monforte, aunque está en el térm. de Novelda, y dist. 1/4 de leg. de uno y otro pueblo; es un edificio nuevo y de bastante capacidad, y á su inmediacion se encuentra una posada de dominio particular. El CORREO lo recibe tres veces á la semana de cada una de las carreras generales.

PRODUCCIONES. Los granos, higos, almendras, anís y algarrobas se cosechan en bastante cantidad; el vino se computa anualmente por un quinquenio en 200,000 cántaros, y hay además toda clase de frutas y algunas legumbres y verduras; mantiene ganado lanar en número de unas 3,000 cabezas, y el de labor suficiente para el cultivo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola, 8 fáb. de aguardiente, 9 molinos harineros y 12 de aceite. El comercio se hace con los frutos y prod. del pais; hay un mercado semanal, en el que se vende todo género de comestibles.

POBL.: 1,802 vec., 8,095 alm. CAP. PROD.: 7.364,700 rs. IMP.: 602,536. CONTR.: 141,642. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 39,000 rs., que se cubre con el prod. de varios arbitrios, impuestos sobre puestos públicos para la venta de comestibles, y el déficit por reparto vecinal.

Es Novelda pobl. ant. En 1305 permitió el rey de Aragon á los caballeros de Novelda, que se hallaban en la defensa de Elche, que saliesen libremente.

NOVELDA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc de Orihuela. Se compone de 3 v., 2 l. y algunos cas., que forman 5 ayunt., cuyos nombres, pobl., riqueza y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos á continuacion.

NOVELDA, cab. del part. jud.

2	Agost.							
1/2	21/2	Aspe.						
2	4	1 1/2	Hondon de las Nieves.					
1/4	2	1	21/2	Monforte.				
4	3	4	51/2	4	Alicante, cap. de prov.			
6	8	5 1/2	5	6	9	Orihuela, dióc.		
22	21	221/2	24	22	24	28	Valencia, aud. terr. y c. g.	
56	58	561/2	58	56	62	62	63	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial. Rs. v.	Urbana. Rs. v.	Industrial y comercial. Rs. v.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. v.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Agost	ORIHUELA.	559	1951	264	1	265	260	1	1	8	1	7	»	24	20	15	19	21	20	20	139	4'3	52034	33860	50500	136394	21905	39 6	11 8	16'06
Aspe		1607	7029	558	9	567	504	1	2	11	1	9	»	70	77	52	44	37	18	13	311	13'3	302905	144130	272080	719115	154211	82 31	18 12	21'45
Monforte		793	3158	328	7	335	303	1	1	8	1	7	»	31	20	26	25	25	17	33	177	6'8	55863	47700	76380	179943	42061	53 1	13 11	23'99
Novelda		1802	8095	582	10	592	561	1	2	11	1	9	2	75	74	72	58	43	26	28	376	16'1	150026	109130	343380	602536	141642	78 21	17 17	23'51
Hondon de las Nieves (*)		253	1378	184	2	186	177	1	1	6	1	6	1	25	9	13	18	43	5	3	76	2'5	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales		5014	21641	1916	29	1945	1805	5	7	44	5	38	3	225	200	178	154	139	86	97	1079	43'»	560828	334820	742340	1637988	359819	71 26	16 22	21'97

(*) La riqueza y las contr. de este ayunt. se hallan incluidas en las del ayunt. de Aspe, de que fue segregado posteriormente á 1842.

SIT. á la parte occidental de la cap. de prov.; y confina por N. con los de Monóvar y Gijona; por E. el de Alicante; por S. el de Elche, y por O. otra vez con el de Monóvar: su estension de N. á S. es de 4 horas, y 7 de E. á O. Reinan generalmente todos los vientos, aunque con mas particularidad los del E. y O.: su CLIMA es seco, pero templado y saludable. El terr. que comprende el part., se halla circuido por las sierras del Cid, Beties, Agayad, Crevillente, Tabayan, San Pascual y la Punta de las Aguilas, siendo todas de mucha elevacion, si bien sobresale entre todas la del Cid, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.): hay canteras de piedra jaspe y de silleria, de muy buena calidad. Todas las sierras y montañas del part. estan peladas, sin leñas de ninguna clase, aunque en algunos puntos de ellas se hallan plantios de almendros, higueras y viñedos, criándose en la parte inculta yerbas de pasto y medicinales. Dentro de tantas montañas queda un terreno de regadío de 2 horas de estension hácia todas partes, plantado la mayor parte de olivos y viñas, que es la principal cosecha; y la circunferencia de dicha huerta, que no tiene riego, está tambien poblada de viñas, olivos, higueras, almendros y algarrobos, cogiéndose asimismo en estos campos toda clase de granos; se cria bastante ganado lanar en pequeños rebaños, y un poco de cabrío. Hay un riach. que nace junto á la v. de Aspe, y sirve para el riego de parte de sus tierras y las de la v. de Elche, despues de moler con sus aguas 7 molinos harineros que hay en los térm. de ambas pobl.; cruza tambien de N. á S. una rambla que toma nombre del pueblo por donde pasa, aunque su denominacion propia es de r. *Vinalapó*; está seco generalmente, aunque suele ser furioso en sus avenidas; en su cauce nacen unas fuentes en el térm. de Elda, las cuales fertilizan luego la estensa huerta de Novelda. CAMINOS: la carretera general que desde Madrid conduce á Alicante, se dirige por Elda hácia Novelda; y 1/2 hora antes de llegar á esta v. se divide en dos ramales, uno de arrecife, que sigue por la izq. hácia Monforte, dejando una casa-portazgo á la dist. de 1/4 de leg., el cual conduce á Alicante, y el otro ramal de camino carretero va por Novelda y Aspe hácia Orihuela y Murcia; hay otro camino de herradura, que de la parte de Orihuela y Crevillente entra en Aspe, Monforte y Agost, de donde sale para los pueblos de las montañas y de la marina, en cuyo tránsito hay ventas y posadas. IND. y COMERCIO: la principal es la agrícola, con algunas artes y oficios mecánicos, y varios artefactos de poca importancia, que espresamos en cada uno de los puntos de que se compone el part.: algunos vec. se dedican al tráfico de granos y toda clase de frutos y géneros, porteando estos á la Mancha, y conduciendo de esta los granos á Alicante, donde se embarcan para Cataluña. En los dias 7 y 8 de setiembre se celebra una especie de feria en Monforte bastante concurrida y de regular tráfico.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 58, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 3, penados presentes 45, contumaces 4, reincidentes en otro delito 2, con el intérvalo de 1 á 2 1/2 años; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 30 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; 52 eran hombres y 6 mujeres; 31 solteros y 27 casados; 7 sabian leer y escribir; uno ejercia ciencias ó artes liberales, 57 artes mecánicas; de 51 acusados no consta la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 2 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

NOVELÉ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (1/4). SIT. en terreno llano, á la márg. der. del r. *Cañolas*; le baten generalmente los vientos del O. Su CLIMA es templado y propenso á tercianas. Tiene 61 CASAS, 4 calles y una plaza; escuela de niños dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con la misma dotacion, ambas poco concurridas, é igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de la que es anejo el pueblo de Anahuir, servida por un cura de entrada y provision ordinaria; los vec. se surten de las aguas del r., que son buenas. Confina el TÉRM. por todas partes con el de Játiva, con motivo de hallarse enclavado dentro de él; sin embargo, las confrontaciones del pueblo son, por N. con el r. *Cañolas*; E. Játiva; S. la Serra-grosa, y O. Anahuir; su estension es de 1/2 cuarto de leg. en todas direcciones. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadío, que se fertiliza con las aguas de la acequia denominada de la Villa. Pasa por el pueblo el CAMINO ant. de Castilla, que no está en muy buen estado. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por medio de un cartero los mismos dias que entra en aquella c. PROD.: trigo, maiz, seda, aceite, algarrobas, patatas, frutas, legumbres y verduras. IND.: la agrícola y un molino. POBL.: 104 vec., 347 alm. CAP. PROD.: 1.258,962 rs. IMP.: 51,743. CONTR.: 6,050.

NOVELEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

NOVELETA: l. ó mas propiamente cas. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. y térm. jurisd. de Estella (3/4), de cuya parr. de San Pedro es anejo. SIT. en un cerro y márgen izq. del r. *Ega*, disfruta de CLIMA benigno, le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades agudas. Tiene una casa principal con molino harinero, trujal y oratorio, y por el campo hasta 13 CASAS de labranza, siendo la del mayorazgo la mayor y de mas lujo. El TÉRM. confina N. Estella; E. Villatuerta; S. Legardeta, y O. Echavarri. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza en su mayor parte el espresado r., que tiene un puente. POBL. 15 vec., 51 alm. Se considera un l. unido con Zarapuz, y le llaman actualmente nueva pobl. de Noveleta. Aunque dentro del valle de la Solana, no está sujeto á él y recibe las órdenes por separado así como el Boletin oficial.

NOVELICIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Foscarey, y felig de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). POBL.: 3 vec., y 9 alm.

NOVELIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

NOVELOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentoareas, felig. de Sta Marina de Pias.

NOVELLA: térm. enclavado dentro del jurisd. de Castellnou de Seana en la prov. y part. jud. de Huesca, en el cual existen 3 CASAS con igual número de vecinos.

NOVELLA: l. del distrito municipal de Anchuela, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (32): c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12), SIT. en una loma con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 17 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 3 fan. de centeno; una fuente de aguas gruesas; una igl. parr. (Sta. Cecilia), aneja de la de Anchuela: TÉRM.: confina con los de Cubillejo del Sicio, Tordelpalo, Castilnuevo y Molina: el TERRENO es arenisco, flojo y de mediana calidad; hay un monte enteramente destruido por las talas que ha sufrido en la guerra de la Independencia y en la última civil: CAMINOS: los locales y la ant. carretera de Madrid á Valencia: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 17 vec., 69 alm.: CAP. PROD.: 280,000 rs.: IMP.: 22,400. CONTR.: 1,146.

NOVELLA (SO): prédio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

NOVELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, y felig. de Santiago de Novellana. SIT. en una llanada á orillas del mar, comprendida entre la encañada y concha de Salencia, que la separa de Albuerne, y otra encañada y concha llamada de Riego, que la divide de Castañeras, por donde desemboca un arroyuelo que baja de la montaña de Busqueirrubio. Al S. de esta llanada hay una altura con el nombre de Monteagudo; y en medio de la misma llanada se encuentra tambien una ensenada ó rada titulada de Leirin, á donde pueden arrimar barcos. Su TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: 50 vec., y 208 alm. Atraviesa por este pueblo el CAMINO provincial de la costa.

NOVELLANA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Cudi-

llero (2 1/2): SIT. en una corta llanura á orillas del *Océano Cantábrico*, donde la combaten todos los vientos, menos los del S.: el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Castañeras, Novellana, y braña de Resiellas. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 40 niños, y pagada por el vecindario. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real: junto á la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. mar *Cantábrico*; E. Soto de Luiña; S. Arcallana, y O. Ballota. Cruzan por esta parr. dos arroyuelos que nacen en los montes inmediatos; tienen algunos malos pontones de madera, y uno de dichos arroyos pasa por entre los l. de Novellana y Castañeras. Al fin de la llanura en que está Novellana, hay una ensenada ó rada conocida con el nombre de *Leirin*; y en la que existe el pueblo de Castañeras se encuentra otra ensenada con el nombre de *Gaviero* y *Silencio*. La braña de Resiellas está sobre una altura denominada Motneagudo. El TÉRM. es muy feraz, escepto en la mencionada braña. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que por la costa se dirige desde Santander á Galicia. El CORREO se recibe de Ballota por medio de balijero, tres veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, centeno, trigo y algunas frutas. se cria ganado vacuno, caballar, y lanar: caza de liebres y perdices; y pesca de varias clases en la costa. IND.: la agrícola, arrieria y un molino harinero. POBL.: 104 vec., 436 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

NOVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela, felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).

NOVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria, y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

NOVELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

NOVERUELAS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá la Real.

NOVES: riach. en la prov. de Lérida. (V. SEO DE URGEL, part.).

NOVES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24): SIT. al pie de un cerro llamado de San Quiri, en terreno algo pendiente á la orilla der. del r. *Segre*, del que dist. 1/4 de hora; en CLIMA frio, combatido por los vientos del N. y O. Se compone de 60 CASAS, dos calles y 1 plaza, 1 fuente é igl. parr. (San Andrés) contigua á la cual está el cementerio: comprende aquella los anejos de Bellpuig y Malgrat, siendo su curato de término y servido por 1 rector y 1 beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por N. con Gramos; E. r. *Segre*; S. montaña de Ares, y O. térm. de Trajovell y Espahent; tiene dentro del mismo las ald. de Argentues, Bereut, Bellpuig, Malgrat y Miravall, y parte de la montaña de Ares que pertenece al Estado; pasan tambien por el térm. los riach. de *Castellas* y *Noves*, que riegan en su tránsito algunos prados artificiales y despues se reunen juntos al r. *Segre* 1/4 de hora mas abajo del pueblo: el TERRENO es de mediana calidad, cruzado por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso: PROD. trigo, legumbres, patatas y vino; cria ganado cabrio, lanar, de cerda y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algunas zorras, y pesca de buenas truchas: POBL.: 48 vec., 256 alm.: RIQUEZA IMP.: 34,033 rs.: CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

NOVES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32): está SIT. en un llano á la márg. der. del r. *Lubierre* ó *Rapal*, combatido por los vientos del N., E. y O.: en CLIMA propenso á tercianas y cólicos. Consta de 9 CASAS inclusa la municipal y cárcel, 1 fuente é igl. dedicada á San Pedro apóstol, anejo de la parr. de Canias: el TÉRM. confina por el N. con el de Araguas del Solano; E. el de Canias; S. el de Ascara, y O. el mismo de Araguas del Solano; le baña el r. de *Rapal* con direccion de N. á S. proporcionando algun riego: el TERRENO es de buena calidad participando de llano y monte: los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca: PROD.: trigo, cebada, ordio, maiz, hortalizas, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres, y animales dañinos, tales como lobos y zorras: IND.: un telar de estameñas: POBL.: 9 vec., 56 alm.: RIQUEZA IMP.: 12,555 reales.: CONTR.: 1,596 rs.

NOVÉS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.) part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en los declives que forma la corriente de un arroyo que atraviesa la pobl.: es de CLIMA sano; reinan los vientos N. y S. y se padecen estacionales y pocas intermitentes: tiene 668 CASAS, todas pequeñas, de mala construccion y en general de tierra, que forman 1 plaza irregular, 2 plazuelas y varias calles, pocas empedradas: hay casa de ayunt., cárcel, 1 hospital de pobres sin ninguna renta, 1 escuela de niños dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, y asisten 200; otra de niñas con 1,100 reales de los mismos fondos, en la que se educan 60; 1 igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de término y provision ordinaria, y en los afueras la ermita del Smo. Cristo de la Sangre, en el camino de Toledo, la de San Roque, y á su inmediacion el cementerio: se surten de aguas potables en 3 fuentes públicas, abundantes y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de San Silvestre; E. Portillo y Fuensalida; S. Huecas y Torrijos, y O. Caudilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende el desp. de Aldeanueva, que fue anejo de esta v. y tuvo igl. titulada de Sta. Catalina, á la que se destinaba 1 cura rural, que ya no existe; el tambien desp. de Rodillas, que fue cab. de arciprestazgo; y por último, en la linde de este térm. con el de San Silvestre, el santuario de Ntra. Sra. de la Monjia, notable por su antigüedad, milagros y numeroso concurso de romería, conocida con el nombre de Feria de Novés, que se celebra desde 29 de setiembre al 4 de ocubre (V. Monjia). Estaban igualmente agregados á este térm. los desp. de Gualavisa, Martinamatos y Palomarejo (V.), que separados ya ha quedado reducido á 2,800 fan. de tierra labrantia; las 800 de buena calidad, 1,200 de mediana y 800 de inferior, con otras 100 infructiferas, destinadas á pasto ó eriales: hay tambien 13,000 olivos, 260 aranzadas de viña y 5 huertas. El TERRENO es algo arenoso: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Sta. Cruz del Retamar, por conductor de la estafeta del pueblo tres veces á la semana: PROD. trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, empleándose en la labor 44 pares de mulas y 32 de bueyes: IND. y COMERCIO: 4 telares pequeños de bayetas y jergillas, á que se ha reducido la ant. fáb. de lanas, 6 molinos de aceite, 2 tahonas, 3 tiendas de quincalla y otras de consumo: POBL.: 663 vec., 2,394 alm.: CAP. PROD.: 2.405,660 rs.: IMP.: 70,641: CONTR.: con inclusion de culto y clero 85,379: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 38,746, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con 21,329, producto de los bienes de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo tenia 300 vec., que por una calamidad sufrida en 1360 se redujeron á 50, entre los que quedaron las hijas de Fernando Perez de Ayala, llamadas una Juana y otra Alfonsa, casada con don Pedro Gonzalez de Mendoza, mayordomo del rey, á las que D. Juan I concedió privilegio para repoblarle: fueron naturales de él Padilla y Brabo, gefes de los comuneros de Castilla; en la calle llamada del Chaparral y entonces del Palacio, se hallaba la casa del primero, y la del segundo donde hoy llaman la plazuela del duque, ambas derribadas despues de su desgracia.

En 19 de abril de 1363 falleció en este lugar el D. Luis Crespi de Borja, obispo de Plasencia y antes de Orihuela, viniendo de Roma como embajador del rey Felipe IV.

NOVIALES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Sigüenza (10): SIT. en una hondonada á las inmediaciones de la sierra Pela, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 50 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. de trigo; 1 igl. parr. (San Pedro) servida por 1 cura y 1 sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad, contiguo á 1 ermita (Ntra. Sra. de los Arroyos); fuera de la pobl. se encuentra 1 fuente de buenas aguas, y al rededor de ella hay varios árboles: TÉRM.: confina con los de Rebollosa, Gra-

do, Cuevas y Montejo: el TERRENO participa de montuoso y llano, es de mediana calidad, y solo hay de regadío algunas huertas; comprende 1 deh. poblada de encina; atraviesa el térm. el r. *Pedro* que pasa muy cercano al pueblo: CAMINOS los locales; CORREO: se recibe y despacha en Ayllon: PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: IND.: la agrícola y dos telares de paños ordinarios: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los artículos que faltan: POBL.: 43 vec., 172 alm. CAP. IMP.: 29,840 rs. 30 mrs.

NOVIERCAS: v. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (15): SIT. en 1 pequeña colina con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonías, parálisis y pleuresías; tiene 234 CASAS, la consistorial con cárcel, una ant. torre que tambien sirve de prisiones; escuela de instruccion primaria á cargo de 1 maestro dotado con 1,100 rs.; 1 fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por 1 cura y 1 sacristan: TÉRM., confina con los de Olbega, Torrubia, Tordesalas, Pinilla é Hinojosa; dentro de esta circunferencia se encuentran 1 fuente y 5 ermitas (San Sebastian, San Vicente, San Roque, Ntra. Sra. la Blanca y la Soledad); hállanse tambien los desp. de la Torre y Cabezuelos: el TERRENO, llano en su mayor parte á escepcion de lo que está en la sierra del Madero, es de regular calidad; comprende 3 montes poblados de encina, roble, chaparro y otras matas; le baña un arroyo denominado Torrambril: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un baligero. PROD.: cereales, legumbres, patatas, hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de truchas y peces pequeños. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y varios telares de paños ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lanar y algunos paños, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 242 vec., 970 alm. CAP. IMP.: 204,577 rs. 16 maravedís.

NOVILLADA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al O. de la v.; hace 450 fan. de labor y mantiene 400 cab. de ganado lanar.

NOVILLAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (2). SIT. en una llanura, á la márgen der. del r. *Ebro*, cerca á la confluencia del r. *Huecha*: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y afecto á calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS, 1 escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 18 cah. de trigo que pagan los vec., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un párroco con el título de prior, que nombraba el comendador de la órden de San Juan de Jerusalen; 1 ermita á la izq. del *Ebro* con la advocacion de la Concepcion, y un cementerio en parage ventilado: los vec. se surten de las aguas del *Ebro*. Confina el TÉRM. por N. con el de Tauste; E. Gallur; S. Mallen, y O. Bunuel y Cortes de Navarra. En su radio se encuentran 7 casas de campo. El TERRENO es dilatado, llano y fértil, que se riega con las aguas del canal imperial y del de Tauste, y con varias fuentes abundantes que nacen en el térm. Los CAMINOS son locales y carreteros, en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene poco ganado lanar; hay caza de liebres, perdices, codornices y algunas ánades en su tiempo, y pesca de barbos, madrillas y anguilas. IND.: la agrícola, arriera y un molino harinero. El COMERCIO se reduce al acopio de granos que trasportan á Cataluña, importando á la vez paños y telas: hay 2 pequeñas tiendas de abacería. POBL.: 102 vec., 485 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 35,400. CONTR.: 9,578.

Es esta v. de grande antigüedad. En el sitio que ocupa la igl. se encontraron monedas de Constantino. Consta que ya era v. en el año 1174 y que pertenecia al reino de Aragon, habiendo sido antes del de Navarra por donacion que hizo el rey D. García á los caballeros templarios, y que el motivo de ser tan dilatado su término es por haber habido en él 2 v. llamadas Cabañas y Bazazol. Fue concedida á la órden de San Juan. Su escudo de armas ostenta 2 novillos.

NOVILLERO: arroyo en la provincia de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá de Guadaira* (V.).

NOVILLERO DE CALADO: cortijo en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. SIT. en la famosa vega entre la Albuhera y Talavera la real, comprende buenas tierras de pasto y labor.

NOVIUM: c. ant. mencionada por Ptolomeo en la region de los ártabros. El Sr. Cortés la reduce á la v. de *Neda*, diciendo que este nombre es tomado del griego y significa *cosa nueva*; y *Novium* del latino *novum*, es sinónimo de aquella voz griega.

NOYA: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada; tiene su orígen en la falda occidental de los montes de Prats del Rey, á la parte opuesta de las fuentes del Reyadell, mediando entre ambas la línea de los citados montes; dirige su curso del N. NE. al S. SO., hasta las inmediaciones de Jorba, y antes de llegar á este pueblo se le unen los torrentes que vienen de Montmaneu por el O. NO.; desde aquí corre del NE. al SE., hácia Igualada, recibiendo antes de llegar á este punto las aguas, que se vierten de la parte de Tous, por la márg. derecha; y por su izq., y junto á la v. las de la riera de la Bófia; entre Igualada y Jorba discurre tocando aquella v., y despues toma las aguas de la riera de Odena, en el punto mismo de Vilanova del Camí, que queda á la parte opuesta de la confluencia; desde aquí las pobl. mas señaladas ó térm. por donde pasa, son: la Pobla de Claramunt y Capellades, á su der., Riudevitlles, aunque algo apartado, y San Sadurní; y á la izq. Vallbona y San Jaume; cambia de direccion, siguiendo la del SO. al NE., encajonado entre montañas, pasa al part. de San Feliú de Llobregat, por cerca de Gelida y de Martorell, y se une al r. *Llobregat* por su der.; desde Vilanova del Camí, recibe aguas de las vertientes de la Pobla y Capellades, las de hácia San Quintin, Piera, San Sadurní etc.; su curso es de unas 11 leg., sin contar el crecido número de pequeñas revueltas que hace; en verano lleva muy poca agua, tanto que en Igualada, no merece mas que el nombre de riera, pero sus crecidas en invierno, y á veces en verano, son muy desastrosas; aumenta repentinamente, y mengua tambien con rapidez, con motivo de la poca estension de los torrentes que le tributan su caudal; sin embargo, varias veces han cubierto sus aguas, durante algunos dias, la huerta de Igualada, destruyendo los edificios y llevándose las tapias, y los hermosos frutales; no tiene mas puente que el de Martorell, sit. antes de su confluencia con el *Llobregat*.

NOYA: ria en la prov. de la Coruña y part. jud. del mismo nombre, próxima á la de Muros y entre las puntas de Planchá y de Vhia: se interna hácia el N. NE. en la estension de 1 leg. hasta bañar á la v. de Noya y otras pobl., recogiendo las aguas de diversos r., con especialidad las del *Tambre* y *Traba*: admite el paso de cualquiera embarcacion hasta tocar en el puerto de la indicada v.; pero es necesario llevar práctico por el poco fondo que presenta en distintos parages. Esta ria proporcionaba en otro tiempo abundante pesca de sardinas, merluza, congrio y toda clase de esquisito pescado y marisco, pero en el dia á efecto de los abusos consentidos á los dedicados á esta industria, se halla casi en el mismo estado de decadencia que la de *Arosa* (V.).

NOYA: arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo (V. el art. de CASTELLAR DE SANTISTEBAN).

NOYA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Santiago: comprendia las felig. de Argálo, Artes, Baroña, Bóa, Caamaño, Camboño, Carreira, Cúres, Fruime, Goyánes, Obre, Lousame, Miñortos, Muro, Nébra, Noal, Olvéira, Oléiros, Palmeira, Postomarcos, Queirúga, Rivéira Tállara y Vilacoba, ademas de la v. de Noya: ejercia el señ. y nombraba juez ordinario el arz. de Santiago.

NOYA: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los ayunt. de Boiro, Lousame, Noya, Puebla del Caramiñal, Ribeira y Son (ó Puerto del) que reunen sobre 8,000 CASAS, formando un crecido número de pequeñas pobl. distribuidas en las 43 felig. siguientes:

Abanqueiro...	San Cristóbal.	Leson.........	Sta. Cruz.
Argalo.........	Sta. Maria.	Lousame.....	San Juan.
Artes...........	San Julian.	Macenda.....	Id.
Baroña.........	San Pedro.	Miñortos......	San Martin.
Barro...........	Sta. Cristina.	Muro..........	San Pedro.
Bealo...........	San Pedro.	Nebra.........	Sta. Maria.
Boá.............	Id.	Noal...........	San Vicente.
Boiro...........	Sta. Eulalia.	Noya..........	San Martin.
Caamaño......	Sta. Maria.	Obre...........	Sta. Marina.
Camboño......	San Juan.	Oleiros........	San Martin.
Caramiñal.....	Sta. Maria.	Olveira........	Sta. Maria.
Carreira.......	San Pelayo.	Palmeira......	San Pedro.
Cespon........	San Vicente.	Postmarcos..	San Isidro.
Corenza.......	San Martin.	Puebla........	Santiago.
Corrubedo....	Sta. Maria.	Queiruga.....	San Estéban.
Cures..........	San Andrés.	Ribasieira....	San Pedro.
Fruime.........	San Martin.	Ribeira.......	Sta. Eugenia.
Goyanes.......	San Saturnino	Roó............	Sta. Maria.
Jobre...........	Sta. Maria.	Tallara........	San Pedro.
Juño............	Sta. Marina.	Tojos-Outos.	San Justo.
Lampon.......	Santiago.	Vilacoba......	Sta. Eugenia.
Lesende.......	San Martin.		

Situacion y clima. Colocado sobre la costa del Océano, entre el r. *Tambre* y ria de *Arosa*; su clima es templado y húmedo, pero con buena ventilacion y atmósfera despejada: no se padecen enfermedades endémicas, ni las comunes se hacen sentir de una manera notable.

Término y confines. El térm. jurisd. de este part. alcanza á 5 1/2 leg. de N. á S. y unas 2 de E. á O.; confina al N. con los de Muros y Negreira, interpuesto el mencionado *Tambre*; al NE. el mismo Negreira, al S. Padron y ria de *Arosa*, y por O. el Océano, cuya costa queda descrita en el art. de Coruña, provincia.

Rios y montañas. Ya hemos indicado que este part. se encuentra circundado por las aguas del *Tambre*, las del Occéano y ria de *Arosa* por el N., O. y S., á cuyas aguas se agregan las que se desprenden por las vertientes de los elevados montes Barbanza, Confurco, Culon y Treito, formando innumerables arroyos y riach., entre los que son notables el del *Castro* ó *Traba*, que tiene origen en San Justo de Tojos-Outos y es cruzado por los puentes de Traba y Noya, cerca de esta v.; el *das Pedras* y *Barbanza* que corren al S., y el *Sieira* que desemboca en el Océano.

El terreno participa de montes con algun arbolado y pastos, así como proporciona frondosos llanos y colinas de escelente calidad, y si bien no participan de riego artificial, la abundancia de aguas contribuye á que no carezcan de riego natural los valles y prados de pasto: en este part. se encuentra el famoso sitio denominado Carregal, del cual hablaremos en el art. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

Caminos. No cruza á este terr. ninguna carretera real; sin embargo, el camino que baja á la Puebla del Caramiñal y continúa á Sta. Eugenia de Ribeira; el que desde este punto corre por la costa hasta el puerto de Son y llega á Noya; el que desde esta v. se dirige á Pontevedra, cruzando el *Tambre* por el puente de D. Alonso; y finalmente los que facilitan la comunicacion con Santiago, Padron y otros puntos, se encuentran en mediano estado y empalman con los vecinales, que comunican á las felig entre sí: la dist. que media entre las cap. de ayunt. y de estas á las de prov., aud., c. g. y dióc., así como los datos de pobl., riqueza y contr., aparecen en los estados que insertamos al final de este artículo.

Correos Hay una cartería en la cap. del part., dependiente de la estafeta de Santiago, en la que recibe la correspondencia un balijero por la remuneracion ó sobre-porte de 8 mrs. por cada carta.

Las prod. mas comunes son el maiz, trigo, centeno, mortasa, legumbres, vino, frutas y hortalizas: se cria ganado de todas especies, pero se prefiere el vacuno: hay caza y es abundante la pesca en toda la costa, y si bien ha decaido notablemente, de los datos oficiales que tenemos á á la vista aparece que en los distr. marit. de Caramiñal y Noya en el año de 1845 al 46 se ocuparon en la pesca 290 embarcaciones con 1,050 matriculados, que cogieron 159,060 a. de pescado consideradas en un valor de 839,934 rs.; que de ellas se consumieron en fresco 87,126, y se sacaron 69,941; que la sal consumida ascendió á 8,633 a. y que se esportaron para Barcelona y Málaga 69,889 a. de pescado salado y 15,700 escabechado.

La ind. no se limita solo á la agricultura y pesca, 40 fáb. de salazon de sardinas, 11 fáb. de curtido de cueros, varias de papel, algunos telares caseros, molinos harineros y diversos oficios de primera necesidad, ocupan un gran número de brazos.

El comercio es casi insignificante por falta de buenos caminos que acercasen á los puertos los frutos y manufacturas del pais, que se presentan con profusion en las *ferias* y *mercados*, que se celebran no solo en Noya, sino tambien en casi todas las felig. del part.

La beneficencia pública se halla concretada á los socorros que pueden prestar las escasas rentas que disfruta, de las cuales hicimos mencion en el citado art. de Coruña prov., y hablaremos en el de *Noya villa*.

Instruccion pública. El part. jud. de que nos ocupamos es uno de los mas ricos de la prov.; pero por desgracia lo es tambien de los en que mas abandonada se halla la instruccion primaria, como puede observarse comparando los datos presentados hasta aqui con el siguente cuadro.

Número de Ayuntamientos.	Número de Almas.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	Concurrentes. Niños.	Niñas.	Total.
6	36,716	Elementales..	5	2	7	614	173	787
		Incompletas..	1	11	12	338	58	396
		Totales. .	6	13	19	952	231	1183
Maestros..		Con titulo...	4	3	7			19
		Sin titulo...	4	8	12			
Proporcion de las		Escuelas con los ayunt.						3'17 á 1
		Almas con las escuelas.						1,932'42 á 1
		Id. con los concurrentes.						31'04 á 1

Finalizamos este artículo con los siguientes estados y la estadística criminal del part. de Noya.

	NOYA, cap. de part. y ayuntamientos.	Boiro.	Lousame.	Puebla del Caramiñal	Ribeira.	Son (ó Puerto del).	Coruña, prov., aud. terr. y c. g.	Santiago, dióc.
Boiro.	2 1/2							
Lousame.	1 1/2	3						
Puebla del Caramiñal	3 1/2	1 1/4	3 1/2					
Ribeira.	4 1/2	2 1/2	4 1/2	1 1/2				
Son (ó Puerto del).	2	1 1/2	1 1/2	3	2			
Coruña, prov., aud. terr. y c. g.	16	16	15	19	21	18		
Santiago, dióc.	6	6 1/2	5	9	11	8	10	
Madrid.	100	100	98	100	104	112	98 1/2	93 1/2

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Boiro	SANTIAGO.	1553	7386	551	9	560	551	1	1	8	1	7	9	65	46	51	74	52	31	34	353	13	926926	4280	27137	958343	80449	51 27	10 32	8'40
Caramiñal (Puebla del)		979	4656	406	7	413	406	1	1	8	1	7	3	47	49	43	41	32	29	15	256	6	329153	18730	25214	373097	57162	58 13	12 9	15'32
Lousame		956	4547	398	9	407	349	1	1	8	1	7	7	46	33	42	28	39	22	8	218	10	802739	1566	12467	816772	48604	50 29	10 23	5'95
Noya		1700	8085	588	22	610	588	1	2	11	1	9	5	64	50	65	63	54	37	21	351	16	588114	78710	64337	731161	137756	81 1	17 1	18'84
Puerto del Soa.		1238	5888	472	»	472	460	1	1	8	1	7	10	75	51	55	42	40	23	25	311	14	765093	18550	64007	847650	88586	71 19	15 2	10'45
Ribeira (Sta. Eugenia da)		1294	6154	486	9	495	486	1	1	8	1	7	7	75	56	69	56	54	38	43	391	11	715938	1566	41734	759238	79708	61 20	12 32	10'50
Totales.		7720	36716	2901	56	2957	2840	6	7	51	6	44	41	372	285	325	304	268	180	146	1880	70	4127963	123402	234896	4486261	492265	63 26	13 11	10'97

NOTA. En las contribuciones está incluida la de *culto* y *clero* por rs. vn. 103,483, que salen á razon de 13 rs. 14 mrs. por vec., 2 rs. 28 mrs. por hab., y 2'37 por 100 de la riqueza.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 16; penados presentes 58, contumaces 2: de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años; 42 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante; 66 eran hombres y 14 mujeres; 38 solteros y 40 casados; 25 sabian leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales, y 77 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 55 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 57 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 12 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

NOYA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), y part. jud. de su nombre: sit. sobre la izq. del r. *Tambre* y costa del Océano: su clima es templado y sano: se compone de las felig. de Argalo, Sta. María; Barro, Sta. Cristina; Boa, San Pedro; Noya, San Martin (V. cap.); Obre, Sta. Marina y Roó, Sta. María, que reunen sobre 1,800 casas, distribuidas en un crecido número de poblaciones; tiene casa consistorial en la v. de Noya y 5 escuelas en el distrito, 3 de ellas públicas con unos 500 niños y 126 niñas, y 2 privadas, á las que asisten 71 niños y 17 niñas. El térm. municipal confina por N. con el de Outes y r. *Tambre*; al E. y S. con Lousame, y al O. con el del puerto de Son: el terreno participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad: los caminos locales y el que se dirige á Santiago son medianos: el correo se recibe en la adm. de la cap. de la dióc. por medio de un balijero. Las prod. mas comunes son cereales, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; se disfruta de la pesca de r. y mar. ind.: la agrícola, la pesca, fáb. de papel y de curtido, molinos harineros, varios artesanos; hay feria mensual el tercer domingo de cada mes, en la cual se trafica en granos, comestibles, paños y ganado de cerda, y todos los jueves se celebra un mercado de granos, comestibles, lienzos, lino y otros géneros. pobl.: 1,700 vec., 8,085 alm. riqueza prod.: 21.977,597 rs. imp.: 731,161. contr.: 137,756.

NOYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

NOYA (San Saturnino de): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2): sit. en un llano próximo al r. *Noya*, le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.: su clima es templado y sano; las enfermedades comunes son, catarros, de carácter mas ó menos agudos, en invierno, y fiebres biliosas é intermitentes en verano. Tiene 320 casas, la consistorial, cárcel, un pequeño hospital para enfermos pobres de la v., una escuela de instruccion primaria, dotada con 3,840 rs. vn., concurrida por 140 alumnos, otra particular para niñas, una igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria; existen 2 fuentes de aguas poco abundantes para el surtido y uso comun del vecindario, fuera de la pobl.; por lo cual está en proyecto la construccion de 3 fuentes dentro de aquella. El térm. confina N. Piera; NE. San Lorenzo de Ortons y Gelidá; E. y S. Subirats; SO. Lavern, y NO. Lavid; en él se comprende un barrio de esta pobl., que forma una calle de 22 casas, llamada la Prua, y entre esta y aquella se halla el l. de Monistrol de Noya; tambien hay una cuadra con su capilla, denominada de San Benito de Espiells, que antiguamente correspondia al monast. de San Cucufate del Vallés. El terreno es de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r. *Noya*, el riach. *Lavernó*, y otro arroyo que nace en Mediona; estos dos desaguan en el primero. Ademas de los caminos locales, cruza el térm. la ant. carretera de Barcelona á Valencia. El correo se recibe de Villafranca, por medio de balijero, los domingos, martes y viernes, y se despacha en iguales dias. prod.: granos y legumbres de toda especie, frutas, hortalizas y cáñamo; pero la principal cosecha es de vino; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. ind.: fáb. de aguardiente, de papel, molinos de harina, de cubas para el vino, y alpargatería. comercio: esportacion de aguardiente y vino. Se celebra un mercado semanal los jueves, y una feria en los dias 14, 15 y 16 de setiembre, cuyo

tráfico consiste en toda clase de ganados, ropas, quincalla, herramientas y enseres de labor. POBL.: 226 vec., 1,299 alm. CAP. PROD.: 6.260,800. IMP.: 156,620.

Probablemente fue conocida ya esta pobl. por los romanos, y Plinio hizo mencion de ella en la parcialidad calaica de los cáporos, bajo el nombre de Noela. La alusion de este nombre al del patriarca Noé ha hecho correr por válida la idea de que habia sido fundada por este patriarca hasta el punto de ostentar su arca el escudo de armas de Noya. Es patria de Fr. Luis Rodriguez autor de su compendio de la dialéctica de Aristóteles; y del célebre estatuario D. Felipe de Castro.

NOYA (SAN MARTIN DE): v. con el título de M. N. y M. L. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (16 leg.), y dióc. de Santiago (6): es cap. del part. jud., distrito marítimo y ayunt. á que da nombre; está comprendida en el departamento del Ferrol y prov. marítima de Villagarcía, y tiene aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA: se encuentra á los 42° y 47' de lat. y 5° y 14' de long. occidental del meridiano de Madrid, á la orilla del mar, entre los r. *Tambre* y de *San Justo* ó *Traba*, y rodeada de frondosas colinas que contribuyen á proporcionarle un clima templado, que aunque húmedo, es bastante sano: los vientos mas dominantes son del S., NO. y N., y y las enfermedades comunes, fiebres gástricas, reumas y algunos cólicos, que se atribuyen al agrio del vino.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: unas 500 casas constituye el casco de la pobl., y varios arrabales, entre los que se encuentra el llamado Campo de las Ruedas: las calles son poco regulares y cómodas, y en la plaza se encuentra la casa de ayunt.; la cárcel está sit. en el que fue conv. de San Francisco, en cuya igl. se celebra aun el Santo Sacrificio de la misa; hay 2 escuelas, una de ellas dotada con 7 rs. diarios, y en ambas reciben instruccion unos 150 niños y niñas. En 1846 concedió el Gobierno á una persona piadosa la facultad de fundar un colegio para educar niñas pobres ó huérfanas bajo la direccion de las monjas mercenarias de Santiago. No hay paseo arbolado; pero el estenso campo de San Francisco ofrece á la vista el hermoso panorama que presentan las colinas, las aguas del mar y la ria de Noya. En la plaza de que hemos hecho mérito está una abundante fuente y otra en la puerta de la v.; mas una y otra de agua potable de mal sabor, no así las fuentes de Chainza y Perocas, sit. estramuros, las cuales proporcionan escelente agua. La igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso y de patronato real ordinario, es un edificio sólido de arquitectura gótica con una bella fachada; tiene por anejo á Sta. Maria de Obre, y por coadjutora á Sta. Maria la Nueva, sit. en uno de los barrios y en el centro del cementerio; hay una congregacion de ecl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, obligados á desempeñar varias fundaciones religiosas; el número de estos sacerdotes es el de 13, incluso el rector: la renta que disfrutan se considera suficiente cóngrua para ordenarse á título de ella, pero las plazas han de proveerse, escepto la del cura rector, en individuos nacidos en aquella v.: finalmente, en un barrio estramuros se encuentra la ermita de la Angustia. Hay en Noya un ant. edificio, con ermita ó capilla, llamado hospital de Sancti Spiritu, fundado para dar albergue y asistencia á los peregrinos, mas hoy está destinado bajo la adm. del ayunt., al socorro de enfermos, ora sean naturales de la v., ora forasteros; otra obra pia, fundada para vestir anualmente á 12 pobres, solo cubre hoy la mitad de su obligacion, y por último, otra obra pia en favor de huérfanas, está administrada por el párroco de San Pedro de Tallara, que contra la inveterada costumbre, hace partícipe á las huérfanas de su felig., á pesar de que siempre fueron beneficiadas únicamente las de Noya.

TÉRMINO Y CONFINES. El escaso térm. de esta v. confina por N. con el de Sta. Cristina de Barro, que continúa limitando hasta tocar en el de Lousame; por S. Argalo y Obre, y al O. la ria, en la que desemboca el r. de *San Justo* ó del *Castro*, cruzado por el puente de Traba, que se encuentra á la entrada de la v., y el llamado puente de Noya, colocado en el punto hasta donde llega la marea.

EL TERRENO es en lo general arcilloso, pero tan feráz, que siempre está produciendo, dando cuando menos dos cosechas al año; no hay monte arbolado, aunque sí un hermoso soto de robles y castaños junto á las huertas del ex-conv. de Franciscos: disfruta de algun riego.

LOS CAMINOS se encuentran en mediano estado; en el que se dirige á Santiago hay una venta (3 leg. de Noya), y en el que comunica con los part. de Muros y Negreira se halla, sobre el *Tambre* el ant. puente de D. Alfonso, reedificado en 1841 á instancia del ayuntamiento.

EL CORREO se recibe en la estafeta de Santiago por medio de un balijero con el sobre-porte de 8 mrs. por carta.

LAS PRODUCCIONES agrícolas consisten en maiz, trigo, centeno, legumbres, vino, castañas, cerezas, peras, manzanas, sandías, melones, tomates, pimientos dulces y otras hortalizas; cria el ganado necesario para las labores del campo; hay caza de perdices, conejos y liebres, y se disfruta de la rica y variada pesca y del sabroso marisco que ofrece el Océano y la ria: el prod. de la pesca en el distrito de Noya puede verse en el art. de la Coruña prov.

LA INDUSTRIA sostiene en esta v. fáb. de salazon, de curtido y de papel, molinos harineros, telares caseros, y diferentes oficios de primera necesidad, y un crecido número de zapateros, que llevan su obra á las ferias y mercados inmediatos, asi como la presentan en la feria que tiene lugar el domingo tercero de cada mes y en los mercados que se celebran el jueves de todas las semanas.

EL COMERCIO cuenta con algunas tiendas de paño abacería, quincalla y otros géneros de comer, beber y arder; la importacion y esportacion puede calcularse por los estados de aduana que insertamos á continuacion.

POBLACION: 472 vec., 1,888 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	20	520	95	18	486	84
1845..	17	465	88	16	473	87
Totales.	37	985	183	34	959	171

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	56	265
Aguardiente	id.	»	278
Arroz	id.	8	160
Azúcar	id.	99	366
Cacao	Libras.	882	»
Carne salada	id.	1,087	2,250
Cobre	id.	63	3,026
Hierro	Quintales.	91	30
Hilo	Arrobas.	20	464
Jabon	id.	255	137
Plomo	Quintales.	181	71
Productos químicos	Libras.	871	826
Tejidos varios	Varas.	178	53
Vino	Arrobas.	356	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4,208	6,495
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	81,068	109,415

Estado que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aros de madera.	Docenas.	»	200
Centeno.	Fanegas.	1,677	1,517
Cueros al pelo.	Libras.	913	163
Grasa de sardina.	Quintales.	88	70
Habichuelas.	Fanegas.	332	21
Loza.	Piezas.	2,000	2,400
Papel.	Resmas.	1,200	990
Pescado salado.	Quintales.	4,425	5,677
Suela.	Libras.	504	280
Tablas.	Docenas.	143	215
Trigo.	Fanegas.	162	668
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	10,845	4,108
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	329,612	254,689

NOZAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

NOZALEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Vicente de *Columbiello* (V.).

NOZALEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Vierces* (V.).

NOZANA (Sta. María): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo, ayunt. de Siero: es *Viella* (V.).

NUARBE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, se compone de un grupo de casas, sit. á las dos orillas del pequeño r. *Ibaiederra*, vulgarmente *Urrestilla*, á 1/2 leg. de la pobl. de este mombre, y 1 de Azpeitia, al SE. de una y otra. Las casas de la der. del r. estan en térm; de Beizama, y en el de Azpeitia las de la izq., entre las cuales hay 1 ermita bajo la advocacion de la Sma. Trinidad, donde los dias festivos dice misa uno de los dos beneficiados de Urrestilla. Atraviesa por este barrio la carretera recien abierta desde el puerto de Zumaya hasta la ferreria de Errasti, dist. r. arriba 1/2 cuarto de leg. del barrio.

NUBILLA. l. del ayunt. de Rivera-alta en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc, de Calahorra (14): sit. en pais montuoso; clima templado; le combaten los vientos N. y O. Tiene 4 casas, igl. parr. aneja de Lasierra, servida por 1 beneficiado; 1 fuente de aguas comunes y saludables. El térm. confina, N. Subijana; E. Lasierra; S. Antezana, y O. Hereña; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Solana. El terreno es de mediana calidad: caminos, los que conducen á Subijana y Puebla de Arganzon: el correo se recibe de este último pueblo: prod. trigo, cebada, avena y habas; cria de ganado lanar, mular y cabrio; caza de jabalíes, lobos, perdices, tordas y liebres: pobl. 3 vec., 14 alm. riqueza y contr. con su ayunt. (V.)

NUBLEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

NUCIA (La): v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 1/2 leg.), part. jud. de Callosa de Ensarriá (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18): sit. en un llano á la falda de dos montecitos llamados las Forcas, y á la der. del r. *Guadalest* ó de *Callosa*: la baten con frecuencia los vientos del N. y E.; su clima es templado y saludable. Tiene 550 casas inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,900 rs., otra de niñas con la misma asistencia y 900 rs. de dotacion; igl. parr. (La Pma. Concepcion) servida por 1 vicario anejo de la parr. de Polop; 2 ermitas dedicadas á San Rafael y San Vicente, 1 cementerio y 1 fuente en el pueblo de que se surten los vec. Confina el térm. por N. con el de Polop; E. Altea; S. Alfas, y O. Benidorm. En su radio se encuentra el cas. nombrada el *Cautivador* (V.), y varios monumentos de antigüedades con algunas inscripciones. El terreno es montuoso la mayor parte, y bien cultivado, con una porcion de frondosas huertas, que se fertilizan con las aguas del r. *Guadalest* y algunos barrancos ó riach. que son sus afluyentes. Los caminos son locales y de herradura, en mediano estado. El correo se recibe de Altea por balijero 3 veces á la semana. prod. trigo, maiz, pasas, higos, algarrobas, almendras, aceite, vino, muy buenos melones y verduras: mantiene poco ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos liebres y perdices. ind.: la agrícola y 3 molinos harineros. El comercio se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes, importándose arroz de la Ribera y bacalao de Alicante. pobl. 615 vec., 1,998 alm.: la riqueza y contr. van unidas con *Polop* (V.).

Cuando los moros se apoderaron de esta v. era de mayor consideracion; la fortificaron con un buen cast. que llamaron Polop, que fue ganado por el rey D. Jaime.

NUDITANUM: Era una c. ant., segun Plinio, de las mas notables que habia en la region de la Bética, comprendida entre el *Guadalquivir* y el Océano. Redúcese á Alcaudete.

NUDOS (Los): cortijada en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Senés* (V.).

NUENO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12 1/2): está sit. al pie de la sierra de Gratal, entre el camino real que dirige de Huesca á Jaca y el r. *Isuela*, en clima sano. Consta de 40 casas, 1 escuela de primeras letras y 1 igl. parr. (San Martin); de la que pende el anejo de Arguis (*), el curato es de segunda clase y de patronato del marqués de Ayerve. El cementerio está fuera del pueblo. Confina el térm. por el N. con la sierra de Gratal; E. el r. *Isuela*; S. Sta. Eulalia, y O. Puibolea; encuéntranse en él varias fuentes cristalinas, entre las cuales hay 1 en la misma orilla del r. *Isuela* que es la mas abundante, denominada del Valle de Nueno; cuyas aguas son parecidas á las de Panticosa, muy tónicas y astringentes. Tambien existe 1 ermita titulada de la Virgen de Ordas, é inmediata á ella su cast. medio derruido del tiempo de los árabes. el terreno participa de monte y huerta, siendo lo restante escabroso. Los caminos son locales y de herradura: prod. granos, vino y legumbres; cria ganado lanar y cabrio: pobl. 26 vec., 161 alm.: riqueza imp. 34,940 rs.: contr. 4,654 rs.

NUEROS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Segura (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (16), y c. g. de Aragon. Se halla sit. en la sierra llamada de la Pelarda, en una altura muy pintoresca rodeado de varios árboles y algunos huertillos; el clima es sano, efecto de la mucha ventilacion, sin que se conozcan enfermedades particulares. Se compone de unas 40 casas de mediana construccion; tiene 1 escuela de instruccion primaria concurrida por un corto número de niños; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por 1 cura de concurso y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por N. con Olalla; E. Godos; S. Barrachina, y O. Cutanda; corren por él dos riach. que nacen en la sierra de la Pelarda, con cuyas aguas se riegan los huertos del pueblo de que nos ocupamos. El terreno es muy quebrado y de mediana calidad. prestándose sus tierras al cultivo; tiene un monte abundante en estepa y otros arbustos. Los caminos son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. La correspondencia se recibe por Calamocha dos veces á la semana. prod. trigo, cebada, avena, patatas, judias y varias legumbres; hay ganado lanar y de pelo y caza de conejos y perdices: ind.: la agrícola: pobl. 46 vec., 186 alm.: riqueza imp.: 42,813 reales.

NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO: santuario en la prov. y part. jud. de Leon, térm. de Velilla de la Reina, es muy concurrido por los naturales, particularmente en las 2 romerías anuales que se celebran; su historia ó fundacion data desde el año 1502: ha sido objeto de varias controversias entre el cabildo de la catedral de Leon, el cardenal D. Luis de Aragon ob. de la dióc., y las religiosas de la Con-

(*) En el artículo de Arguis se dijo, que el pueblo que describimos era anejo de aquella parr.; pero mejor informados rectificamos el error que se cometió involuntariamente, manifestando que Nueno es la matriz y Arguis el anejo.

cepcion, por quien la habia de poseer, quedando al fin por único patrono S. M. segun real cédula de 27 de marzo de 1677, quien nombró administrador para las muchas limosnas que se recogian; desde entonces fue en aumento su esplendor, ahora es vice-patrono el gefe político de la prov., el cual exige todos los años formal cuenta de la inversion de limosnas recibidas al administrador; de estas que son de alguna entidad una parte se destina á la casa de niños espósitos, y otra á la hacienda.

NUEVA-CARTEYA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), part. jud. de Cabra (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (24)): SIT. en el centro del monte Horguera donde le combaten los vientos del S., E. y NE.; su CLIMA es templado y saludable y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 CASAS, escuela de primeras letras concurrida por unos 30 alumnos cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales, y una igl. (San Pedro) servida por un cura perpetuo, la cual es anejo de la parr. de San Bartolomé de Baena. El pueblo está enclavado en el térm. de dicha v. de Baena, siendo su terreno de monte pardo de lo mas feraz que se conoce. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, y se hallan en regular estado escepto en tiempo de lluvias; recibiéndose la CORRESPONDENCIA por medio del balijero que la lleva de Baena á Montilla. PROD. granos, habas, garbanzos y bellota en abundancia; ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un pequeño molino harinero movido por las aguas del arroyo Carchena. POBL.: 272 vec., 1,088 alm. CONTR.: 10,111 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

NUEVA Ó DEL ORRIU; r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiésto; tiene su nacimiento en los montes de Caso en la majada de Beneros; despues de reunírsele el r. llamado del *Infierno* que nace en la majada de Dogoel, recibe los arroyuelos que bajan de las de la Fuente y Curueño; se dirige al pueblo de Riofabar donde tambien recibe las vertientes de los montes titulados las Cuerrias, Brañanueva y Llañorios, continúa hasta la hijuela de Espinaredo, donde se le incorpora el r. *Rozapanera* y *Omedal* que nace en la majada de Cievana, y confluye en el r. del *Infiesto*, en el parage denominado Orriu, en cuyo punto tiene un puente de piedra de un solo arco construido en 1826. Este r. se llamó ant. *Color de Legia* por el aspecto de sus aguas, las cuales fertilizan algunos terrenos, y dan impulso á distintos molinos.

NUEVA (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (3): SIT. en las inmediaciones de un r. que desagua en el Océano Cantábrico dist. 1/2 leg. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado, y muy saludable. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Cuevas del Mar, Ocio, Picones, Quintarrales, Doradiello, Llamigo, Bao, y distintos cas.; hallándose dividido el pueblo de Nueva en 4 barrios; á saber: Llende el Rio, Nogalera, Barrio de abajo y la Granda; en Cuevas del Mar existe el palacio del conde Calderon de la Barca, cuyo edificio es muy notable por su antiquísima arquitectura. La igl. parr. (San Jorge), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; es de buena fábrica, y está sit. junto á otro palacio perteneciente al conde de la Vega de Sella, cuyo edificio tambien es muy agradable por su hermosa planta. Hay ademas 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. parr. de Hontona: S. la de Los Carriles, y O. la de Pria. El TERRENO es muy pintoresco y delicioso por su mucho arbolado de varias clases: le fertiliza el indicado r. que despues de correr un espacio de 2 leg. de S. á N. desemboca en el mar junto al cabo de Cuevas de Mar. PROD.: algun trigo, bastante maiz, muchas patatas, legumbres y frutas, en particular limones y naranjas con abundancia; hay ganado de varias clases; caza de volatería; pesca de truchas en el r. y de diferentes especies en la costa. POBL.: 250 vec., 1,250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NUÉVALOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (18). SIT. en terreno algo elevado, junto á la confluencia de los r. *Piedra* y *Ortiz*: la baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 120 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 34, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa), servida por un párroco vicario perpétuo de entrada, que nombra el prior de la igl. del Sto. Sepulcro de Calatayud, prévio el concurso y terna del diocesano, y el capítulo ecl. que se compone de 3 beneficiados; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Albares, San Sebastian y la otra titulada de los Diegos, sostenidas por los vec.; un monasterio que fue de monjes Bernardos denominados de Ntra. Sra. de Piedra, sit. fuera del pueblo, cuya descripcion hacemos en su lugar, y un cementerio en sitio ventilado. Los vec. se surten de una fuente de 3 caños, construida en 1844 á la entrada de la v. Confina el TÉRM. por N. con el de Caranas; E. Muriebrega: S. Monterde, y O. Ibdes: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y vega; aquel es arcilloso y quebrado con rocas de jaspe encarnado y otras de piedra tosca; la huerta es de unas 1,800 anegadas de buena calidad, que se fertiliza con las aguas de los r. *Piedra* y *Ortiz*, que se unen hácia el NO. de la v. para confundirse luego en el r. *Mesa*. Los CAMINOS dirigen al monast. y pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, judías, vino, cáñamo, lino, frutas de verano y de invierno, buenas legumbres y verduras: mantiene ganado lanar en bastante número, hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices y algunos animales dañinos, y pesca en los r. de escelentes truchas, algunos barbos, anguilas, cangrejos, nútrias y tajudos. IND.: la agrícola, 3 tejedores, 3 fábricas de aguardiente y un molino harinero. El COMERCIO se reduce á la esportacion de las prod. sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen: hay dos tiendas de quincalla y géneros de abacería. POBL.: 126 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 750,000 rs. IMP.: 53,200. CONTR.: 12,335.

NUEVA TABARCA Ó ISLA PLANA: isla en el Mediterraneo, prov. y part. de Alicante, conocida vulgarmente por *Tabarca* (V.).

NUEVAS DE ENTRAMBOS-RIOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al N. de esta v. hace 70 fan. de labor, y mantiene 100 cab. de ganado lanar.

NUEVAS DE LA IZQUIERDA DEL TAJO: deh. en la provincia de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al N. de esta v., hace 70 fan. de labor y mantiene 100 cab. de ganado lanar.

NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA-MORENA: antigua prov. sit. entre los confines de las de Jaen, la Mancha, Córdoba y Sevilla, fundada por Olavide durante el reinado del Sr. D. Cárlos III el año 1768. Constaba de 85 pueblos, que estaban en el goce de los privilegios de la ley del Fuero; no pagaban contribuciones pecuniarias ni de sangre, ni de bagajes: y sus gastos públicos se sacaban de los diezmos novales, rentas de abastos y otras menudencias. El cuerpo ecl. estaba á sueldo de tesorería, como los empleados civiles. La capital de las pobl. era la Carolina, cabeza hoy del part. jud. de su nombre, donde residia el intendente, y un subdelegado de este en la Carlota, capital del segundo departamento que se llamaba Poblaciones de Andalucía. Los pueblos que componian el primer departamento, unos están sit. en la misma Sierra-Morena, otros en sus faldas, y principalmente sobre el camino real que conduce de Madrid á Sevilla, desde el Visillo (Almaradiel), hasta Rumblar que ocupan con Bailen un espacio de 11 leg.: fuera de la sierra están Aldeaquemada y Montizon, y Arquillos en la falda, cerca de Vilches. Las mas de estas pobl. y otras, como Sta. Elena, Navas de Tolosa, Carolina, Carboneros y Guarroman, tienen por anejas, 2, 3 y hasta 4 ald. y diversos cortijos ó casas dispersas: el segundo departamento que, como hemos dicho se llamaba Poblaciones de Andalucía, tiene sobre el camino real la aldea de Quintana, la Carlota (cap.) y la Luisiana, y fuera de él Fuente-Palmera, San Sebastian de los Ballesteros y muchas ald. y cas. dispersos algunos de los cuales están tambien sobre el camino. Los pueblos del primero fueron agregados en la última division territorial á la prov. de Jaen y los de el segundo á la de Córdoba: en los artículos especiales de cada uno de ellos, encontrarán nuestros lectores las demas noticias geográficas y estadísticas, que suprimimos en este por no aglomerar repeticiones.

NUEVEFUFNTES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de

Arzua (2 3/4), y ayunt. de Touro (1). SIT. sobre la derecha del r. *Ulla*; CLIMA húmedo. Comprende los l. de Basebe, Campo, Fondo, Purelas y Sesteto, que reunen 50 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (Santiago), es matriz de la de Santiago de Andeade: el curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por NE. y E. con el r. *Laña* de Puente-Carballa que desemboca en el *Ulla*, y con este r. por SE., S. y SO., y sobre el cual tiene el puente Busele compuesto de vigas y tablas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. de partido. PROD.: trigo, maiz, vino y frutas: hay caza, y mucha pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agrícola, molinos harineros y recria de ganado. POBL.: 46 vec., 239 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NUEVO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de *Villargordo* (V.).

NUEVO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

NUEVO (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

NUEVO (EL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin. Otro cortijo del mismo nombre hay en cada uno de los pueblos Montegicar y Colomera.

NUEVO BASTAN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (14): SIT. en terreno llano y rodeada de monte bajo hasta cerca de las casas: le combaten los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarrales. Tiene 60 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 6 calles, 2 plazas y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., un palacio bastante bueno aunque pequeño, propiedad del Sr. conde de Saceda; cárcel, escuela de instruccion primaria con la dotacion de 1,100 rs. anuales; en una de las plazas formando calles, bastante arbolado, y una igl. parr. (San Francisco), curato de entrada y de presentacion del Sr. conde de Saceda; en las inmediaciones del pueblo se encuentra un estenso cercado con frutales, olivar y un bello jardin; y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varios pozos, y muy particularmente de las de uno público: el TÉRM. confina N. Corpa; E. Pezuela de las Torres; S. El Villar, y O. Valdilecha: se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende monte bajo con algunas encinas, hermosas viñas y olivares, y buenas dependencias de labor, con una bodega sumamente capaz y bien dispuesta; le atraviesa pasando á la parte O. del pueblo, un arroyo llamado *Valmores*, y brotan en él diferentes fuentes. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado, y algunos de ellos con arbolado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y aceite; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 61 vec., 244 alm. CAP. PROD.: 3.023,657 rs. IMP.: 111,297. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,920 rs., los cuales son satisfechos por el Exmo. Sr. conde de Saceda, á quien pertenece la mayor parte del pueblo y su térm.

NUEVO DE LOS LLANOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, y térm. jurisd. de Salar.

NUEZ: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 leg.), part. jud. de Pina (id.): SIT. en la carretera de Barcelona á la márg. izq. del r. *Ebro*; le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado aunque variable, y propenso á tercianas. Tiene 80 CASAS, inclusa la del ayunt., y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 36; igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de entrada y provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los montes de los Monegros; E. Villafranca de Ebro; S. El Burgo, y O. Alfajarin. En su radio se encuentran 2 casas de campo habitadas, y algunos montes que son parte de los antes mencionados. El TERRENO es la mayor parte huerta de buena calidad. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero de Barcelona, en buen estado. El CORREO se recibe de Zaragoza dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, barrilla y sosa. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 327 alm. CAP. PROD.: 451,271 rs. IMP.: 29,400. CONTR.: 7,153.

NUEZ: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (2 1/2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una pequeña colina; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas, dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 80 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), y buenas aguas potables. Confina con térm. de Moldones, San Blas y Viñas, Trabazos, San Martin del Pedroso y Quintanilla de Portugal, todos á 1/2 leg. escepto Moldones que dista 1. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del r. *Manzanas*; hay una mina de alcohol, una cantera de piedra silleria, de que se surten los moradores para la construccion de los edificios, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Alcañices. PROD.: granos, lino, vino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza mayor y menor, y pesca de barbos, anguilas y algunas truchas. IND.: 6 molinos harineros y 2 fraguas en que se construyen los útiles para la labranza. COMERCIO: esportacion de centeno y ganado vacuno para el vecino reino de Portugal.

NUEZ (LA): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. y á distancia de 3/4 de leg. de Iglesias.

NUEZ DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): SIT. en la vega y llano del valle de Santibañez Zarzaguda, á la der. del r. *Urbel*; su CLIMA es frio, reinan los vientos N., NE. y O., y las enfermedades mas comunes son las tercianas, catarros, dolores de costado y tabardillos. Tiene 76 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel, construidas de piedra y en buen uso; 1 escuela de primera educacion concurrida por 14 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 25 fan. de grano; 2 fuentes mal cuidadas, de cuyas aguas, que son potables y sanas, se surten los hab. para beber y demas usos, é igualmente de las de 2 arroyuelos que cruzan la pobl.; 1 igl. parr. (San Vicente Mártir) con 1 cementerio bien ventilado, próximo á la misma, la cual está servida por 1 cura párroco, 1 medio racionero, y 1 sacristan, y finalmente 2 ermitas (Santiago el Mayor y San Roque); la primera, que fue la ant. parr., se halla á dist. de 1/2 cuarto del pueblo, y la otra junto á este. Confina el TÉRM. N. Celadas y Santibañez; E. Miñon y Mansilla; S. Zumel, y O. San Pedro Samuel: en él existió un barrio titulado de San Yagüe ó Santiago. El TERRENO se divide en de secano y regadio, siendo de primera, segunda y tercera calidad, y en general bastante fértil: le baña el r. *Urbel*, que desciende de Santibañez en direccion á Frandovines, pasando á unos 90 pasos del pueblo; sobre él existe un puente de madera mal construido: en el espresado terr. se encuentran canteras de escelente piedra, algo de yeso y buena arena, como tambien algun poco de arbolado de chopos y olmos, particularmente en las orillas del citado rio. CAMINOS: todos se hallan en mal estado, dirigiendo el uno á Búrgos y los demas á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA la reciben en Búrgos los mismos interesados. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, bastantes legumbres de buena calidad, y patatas; ganado lanar, vacuno, asnal, caballar y de cerda; caza de codornices y perdices, y pesca de cangrejos, bogas, cachos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos uno harinero y otro de aceite. POBL.: 39 vec., 145 almas. CAP. PROD.: 765,300 rs. IMP.: 69,564. CONTR.: 4,733 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 70 rs., que se cubren por reparto vecinal.

NUEZ DE ARRIBA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), y part. jud. de Villadiego (4): SIT. en un pequeño valle rodeado de una elevada cuesta por N., S. y O.: su CLIMA es templado; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades que comunmente se padecen son los constipados. Tiene 28 CASAS, inclusa la consistorial, 1 escuela de primera educacion dotada con 16 fan. de trigo, 1 fuente dentro de la pobl. y 4 en el térm., todas de buena calidad, y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura párroco y 1 sacris-

tan. Confina el TÉRM. N. Quintana del Pino; E. Montorio; S. San Pantaleon, y O. Acedillo. El TERRENO es de mediana clase, y por él cruza el r. *Urbel* que naciendo en Fuente-Urbel, sigue su curso de NE. al E. y S.: toma su nombre del pueblo de Urbel, por donde pasa y le conserva hasta llegar á Pedrosa de Rio-Urbel, dist. 4 leg.: en dicho terr. existen algunos montes de pasto, pero sin arbolado. CAMINOS: hay el ramal de Villadiego que va á empalmar con el que dirige de Búrgos á Santander, y otro que conduce á San Pantaleon y Quintanilla-Pedro-Abarca. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villadiego. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros, legumbres, patatas y yerbas de pasto, que se riegan: ganado lanar, vacuno, caballar de vientre y recria; caza de perdices, liebres, codornices y chorlas, y pesca de truchas, anguilas, cangrejos y otros pececitos. IND.: la agrícola, 1 molino harinero en mal estado, y la recria de ganado: se importa vino, aguardiente, aceite, jabon y bacalao, y se estraen algunos granos y ganados. POBL.: 23 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 834,740 rs. IMP.: 79,443. CONTR.: 2,458 rs., 3 mrs.

NUGALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro Felix de *Amarante* (V.).

NUGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

NUIN: l. del ayunt. y valle de Juslapeña, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. al S. del valle, con CLIMA frio y saludable. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por 1 abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Beorburu; E. Larrayoz; S. Eguaras, y O. Osacar. El TERRENO es de regular calidad y secano; hay buenos montes. CAMINOS: locales, de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y lobos: POBL.: 12 vec., 94 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

NULES: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja. SIT. al NO. de la misma á dist. de 2 1/2 cuartos de hora, en terreno llano, junto al camino que dirije á Liria. Contiene tierras de huerta que producen trigo, maiz, hortalizas, hoja de morera, aluvias y árboles frutales. POBL. 1 vec.

NULES: part. jud. de entrada en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de Tortosa. Se compone de 8 v., un l. y varios cas. y desp. que forman 9 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como sus dist. entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan de los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Almenara	TORTOSA.	326	1270	189	15	204	189	1	1	6	1	6	»	5	8	13	7	8	4	4	49	3	457650	20325	477975	545 11	140 5
Burriana		1685	6203	546	2	548	546	1	2	11	1	9	»	71	67	69	62	42	25	26	362	13	895571	184825	1080396	645 32	174 6
Chilches		177	797	134	4	138	124	1	1	6	1	6	»	6	6	5	7	7	3	2	36	2	60050	10900	70950	400 29	89 1
La Llosa		98	447	72	1	73	63	1	1	2	1	4	»	1	3	3	2	6	1	1	17	1	43855	3325	47180	491 22	106 »
Mascarrell		90	490	66	2	68	64	1	1	2	1	4	»	6	4	5	3	1	1	1	21	1	48135	6275	54410	604 19	111 1
Moncofar		174	875	136	2	138	76	1	1	6	1	6	»	12	4	4	2	6	4	1	33	2	48200	15500	63700	366 1	72 27
Nules		871	2873	409	31	440	403	1	1	8	1	7	»	45	20	37	23	15	15	10	165	12	270395	29200	299595	343 33	104 6
Vall de Uxó		1595	5847	596	»	596	585	1	2	11	1	9	»	49	49	63	31	27	23	5	247	11	451661	112375	564036	353 21	96 16
Villavieja		373	1839	238	4	242	233	1	1	6	1	6	»	14	19	23	12	7	4	4	83	3	44834	10325	55159	147 30	30 »
Totales		5389	20641	2386	61	2447	2283	9	11	58	9	57	»	209	180	222	149	119	80	54	1013	48	2020351	393050	2413401	447 29	116 31

NOTA. La cuota de contribuciones que paga cada ayuntamiento, no se encuentra en la matrícula catastral de que se han sacado los datos de pobl. y riqueza, que presenta este cuadro; solo se ve en ella, que el total de las que paga la prov. son el 22 por 100 de su riqueza imponible: en esta misma proporcion, las que corresponderian á este partido deberian ascender á rs. vn. 530,948, que salen á razon de 98 rs. 18 mrs. por vecino y 25 rs. 25 mrs. por habitante. La de *culto* y *clero*, cuya proporcion con la riqueza es de 4'71 por 100, se incluye en dicho total por rs. vn. 113,671, que dan 21 rs. 3 mrs. por vecino y 5 rs. 17 mrs. por habitante; lo que reduce las que deben considerarse como pertenecientes al Gobierno á rs. vn. 417,277, é sean 77 rs. 15 mrs. por vecino, 20 rs. 8 mrs. por habitante, y 17'29 por 100 de la riqueza.

NULES, cab. del part. jud.												
Almenara.	2											
Burriana.	1	3										
Chilches.	1 1/2	3/4	2 1/2									
La Llosa.	1 3/4	1/2	2 3/4	1/4								
Mascarell.	1/4	2 1/4	3/4	1 3/4	2							
Moncófar.	3/4	1 1/4	1 3/4	3/4	1	1						
Villavieja.	1/2	2	1 1/2	2	2	3/4	1					
Vall de Uxó.	1	1 1/4	2	3/4	3/4	1 1/4	1	3/4				
Castellon de la Plana, cap. de prov.	3	5	2	4 1/2	4 3/4	2 3/4	3 3/4	3	4			
Valencia, aud. terr. y c. g.	7	5	8	5 1/2	5 1/4	7 1/4	6 1/4	7 1/2	6 1/4	10		
Tortosa, dióc.	16 1/2	18 1/2	15 1/2	17 1/2	17 3/4	16 1/4	17	16 1/2	17 1/2	13 1/2	23 1/2	
Madrid.	70	67	71	68 1/2	68 1/4	70 1/4	69 1/4	70 1/2	69 1/4	73	63	86 1/2

Situacion, confines y clima. Sit. al estremo SE. de la prov., y confina por N. con el part. de Villareal; E. el mar Mediterraneo; S. el de Murviedro (prov. de Valencia), y O. el de Segorbe: su estension de N. á S. es de unas 5 1/2 horas, y de 3 á 4 de E. á O. Reinan generalmente los vientos del E.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

Territorio. Las principales montañas del part. son las ramificaciones de la sierra Espadan, que entran por la Vall de Uxó, Villavieja y Almenara, en cuyos 3 puntos tenian los ant. 3 cast.: la ramificacion de Almenara se estiende hasta cerca del mar, y concluye en el pernicioso estanque de Almenara, donde se conservan restos de antigüedades; ni su elevacion ni sus veredas merecen atencion por no haber espesuras ni parages peligrosos. Todas aquellas sierras y montañas estan desprovistas de sotos, carrascales y pinares; los muchos años de guerra y quizás la misma tolerancia de las autoridades, si acaso no es su poca fuerza, ha sido causa de que se hayan perdido y con ellos una parte de la ind. de los montañeses: el alcornoque y la encina poblaban antes los montes bajos, y el pino los mas elevados; pero el interés individual ha cortado los árboles enteros para sacar en un año la ceniza y el carbon, que sin asesinarlos podia sacar en cinco. Con ello ha disminuido la humedad de los terrenos, y de consiguiente las lluvias y manantiales de que tambien se han resentido los pastos. Por doquiera se encuentran hornos de cal, y podrian esplotarse muy buenas canteras de mármol si la carestía ó falta de trasportes no lo impidiera; prueba de ello es el altar mayor de la parr. del Angel de la Vall de Uxó, adornado con vistosos mármoles trabajados por los vec. de dicha v. á impulso de un celoso párroco. Hay tambien una cantera naciente de muelas de molino harinero que aun es poco conocida; 2 de yeso de las que se beneficia una que es de muy buena calidad, y empiezan á esplotarse una mina de hierro, otra de cobre y una veta de espato pesado sulfato de barita con señales de cinabrio y carbonato de cobre: tambien se encuentra el *coalin* que recogen para las fáb. de Alcora.

Las cañadas y valles son ó siliceos ó calizos; los primeros mas feraces que los segundos. Estan cultivados con el mayor esmero hasta en los puntos mas dificiles é ingratos, y merecen particular elogio los labradores por el acierto con que saben acomodar á cada terreno el olivo, el algarrobo, higuera y la viña, procurando mejorar de dia en dia sus variedades por medio del ingerto que muchos saben ejecutar. Los llanos son por lo general arcillosos ó areniscos, sobresaliendo en fertilidad algunos en que la tierra de acarreo ha conservado alguna piedra silicea. En todos los pueblos del part. hay huerta, para lo que han sabido aprovechar el agua de las fuentes; es la mas notable la de la Llosa que hace la riqueza de su térm. y sus aledaños. El estanque de Almenara es otro manantial enteramente parecido al del pueblo anterior y el de Cuart, y si estuviera algo mas elevado seria una verdadera mina de riqueza agrícola como ahora lo es de enfermedades y desgracias. Algunos individuos de la Sociedad Económica de Valencia habian intentado aprovecharla, secando al mismo tiempo aquellas paludes tan dañosas: con este objeto se formó una compañía que tenia dispuestos capitales para traer una máquina de vapor; hizo el plano y proyecto el arquitecto D. Manuel Maria Azofra, pero imposibilitóse la ocasion con el reparto que hizo el ayunt. de Almenara á varios particulares de los terrenos baldíos y pantanosos que la compañía habia pedido al Gobierno.

En un pais tan seco como el que describimos no hay mas r. que el *Belcayde* (V.), que se deja ver de vez en cuando en tiempos de lluvias, y va á aumentar los cenagales de Almenara, no sin causar muchas veces graves daños á los campos de sus riberas. Las aguas termales minerales de Villavieja son muy conocidas por sus virtudes medicinales para enfermedades reumáticas, de nervios y otras que espresaremos al describir dichos baños.

Producciones. Trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, higos, patatas, frutos, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y perdices, y abundante y variada pesca en el mar.

Caminos y diligencias. Atraviesa el part. la carretera de Valencia á Barcelona, que se encuentra en buen estado: hay otros caminos carreteros trasversales de unos pueblos á otros, y varios de herradura que no son muy satisfactorios. Corren por el part. 4 diligencias diarias, 2 de Castellon á Valencia y 2 vice-versa, y los dias de correo una mas; y de casi todos estos pueblos hay carro diario que va á Valencia.

Industria y comercio. La ocupacion mas dominante es la agricultura que se halla en un estado de bastante adelanto; vénse tambien las artes y oficios mas necesarios con algunos artefactos de poca importancia, que especificamos en los art. de los pueblos de que se compone el part. Se esportan los frutos sobrantes del pais, importándose los géneros y art. de que carecen. Se celebra un mercado semanal los miércoles en Nules y otro el viernes en la Vall de Uxó, cuyo tráfico consiste en materias de consumo, como son arroz, especias, esparto y ropas bastas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 65 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 56, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 1, y 1 en otro diferente, ignorándose el intérvalo; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 56 hombres y 9 mujeres; 31 solteros y 34 casados, 3 sabian leer y escribir, 65 ejercian artes mecánicas; de 62 acusados se ignora la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 27 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito, 6 armas blancas permitidas y 8 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios ignorados.

NULES: v. con ayunt., adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr., y c. g., de Valencia (7), dióc. de Tortosa (16 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en terreno llano, á la dist. de 1 hora del mar y 1/2 del monte, en la carretera de Valencia á Barcelona: la baten todos los vientos, aunque reinan con mas frecuencia los del O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Esceptuando sus arrabales, se halla cerrada con buenos muros de tapia recompuestos en la última guerra, si bien actualmente se encuentran en estado ruinoso: forman un cuadro defendido por 26 torreones de cal y canto y sólida construccion que flanquean las cortinas. Tiene 4 puertas, 2 de ellas principales, defendidas por 2 torreones mas salientes que los demas, y las otras estan abiertas en los flancos de sus respectivos torreones, que por esta circunstancia tienen mas diámetro que las restantes: la elevacion de los muros y torres parece bastante para una defensa regular. Comprende la pobl. 808 CASAS inclusos sus arrabales; son por lo general pequeñas y de mala fáb., y se distribuyen en 24 calles y 5 plazas de poca consideracion, perteneciendo 12 de aquellas á la v. y 12 á los arrabales, cuyos edificios son de mejor aspecto que los de la pobl.: las 2 calles mas principales son la Mayor y la Ancha; la primera, que es recta como las demas del pueblo, se estiende desde el arrabal de Valencia hasta el de Villareal, atravesando la v. por medio; la otra está en el último arrabal, es bastante larga y comprende buenos edificios. Hay casa del ayunt. sit. en la plaza de la igl., la cual consta de un piso irregular, con un grande balcon en su fachada, y en ella estan las cárceles que son mal ventilas, insalubles é inseguras; una casa-palacio propia del señor conde de Cervellon; un pequeño hospital para pobres enfermos de la v. y transeuntes, que se sostiene de la caridad pública; escuela de niños concurrida por 150, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 100 de asistencia y 1,500 reales de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé), la cual es muy ant. y de órden toscano, servida por 1 cura párroco de término y patronato real ordinario, 1 vicaria colectiva y 2 beneficios de patronato familiar: habia asi mismo fundadas 6 capellanías incongruas que el marqués de Nules debe presentar á otros tantos beneficios de aquel clero; 1 convento que fue de Carmelitas Descalzos, sit. en el arrabal de Villareal, casi todo derruido, aunque separada la igl., quedó abierta al culto para servicio de los fieles en virtud de real órden de 31 de diciembre de 1835, y otro en el arrabal de Valencia que se destinó para religiosas, aunque nunca llegaron á habitarle, ambos de propiedad particular; 1 bonita ermita en el recinto de la v., dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, de construccion moderna; 3 estramuros bajo la invocacion de San Miguel, San Joaquin y la del Calvario, y 1 cementerio á mas de 500 pasos N. del pueblo: los vecinos se surten de aguas de pozos que hay en muchas casas, y 10 en las calles para el uso comun; en general son buenas y saludables.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Artana, Bechi, Villareal, Burriana y Mascarell; E. el mar Mediterráneo y Moncófar; S. Chilches y O. los de Vall de Uxó y Vistabella: su estension de N. á S. es 1 leg., y 1 1/2 de E. á O. En las playas del mar hay una casa aspillerada para el resguardo de Carabineros en el embarque y desembarque del fondeadero que es inseguro hasta el estremo de tener que abandonarlo los buques cuando los vientos del primer cuadrante amenazan con mal cariz. El terreno participa de monte y llano; aquel forma parte de la sierra Espadan, con algunos algarrobos y pinos, y una gran porcion del otro es de regadío, de buena calidad, y se fertiliza con las aguas del r. *Mijares* cada 18 dias. Cruza por el térm. de Nules el riach. *Belcaide*, que aunque de pocas aguas es terrible en sus avenidas.

CAMINOS Y CORREOS. Pasa por dentro de la pobl. la carretera de Valencia á Barcelona, en buen estado: el correo se recibe en la admistracion ó estafeta todos los dias.

PRODUCIONES. trigo, maiz, aluvias, ajos, guijas, garbanzos, patatas, melones, vino, aceite, higos, algarrobas, seda, cáñamo, lino, naranjas con otras frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de codornices, y toda clase de pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola, 3 fáb. de aguardiente, y 6 molinos de aceite en estado de decadencia. Se esportan los frutos sobrantes del pais, y se importan algunos art. de que se carece: hay 2 tiendas de ropas, 4 de géneros de especiería y ultramarinos, y 4 de abacería.

FERIAS Y MERCADOS. Hay concedida una feria por D. Felipe V todos los años el 10 de octubre, á la que no concurre casi nadie á pesar de durar 15 dias: tambien se celebra un mercado todos los miércoles al que se presentan toda clase de ropas, vidriado, loza, especiería, jabon y frutas.

POBL.: 871 vec., 2,873 alm. CAP. PROD.: 4.360,300 rs. IMP.: 289,818: valor de la riqueza desamortizada: 316,306. CONTR.: el 22 por 100 de la riqueza imp. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 39,000 rs., del que se paga 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

Cuéntase Nules entre las pobl. de que se apoderó el rey D. Jaime de Aragon en 1237. Cerca de Murviedro ó en Nules batieron á los valencianos, mandados por el gobernador de Valencia, los de Murviedro, que habian proclamado á D. Fernando de Antequera antes de saber el resultado de la junta de Caspe (año 1412). En Nules tomó el mandó del ejército que salió de Valencia contra los moriscos, en nombre del emperador, el duque de Segorbe, año 1526. Nules fue una de las pob. del reino de Valencia, que consternadas por el rigor con que el cond. de las Torres trató á Villareal, cuya pobl. pasó á cuchillo sin distincion de sexo ni edad, se estrajeron sin resistencia á las armas del rey Felipe, año 1706.

NULLA (STA.) ó SANTA TRUJA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Villacarlí.

NULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Cosme de *Nullan* (V.). POBL.: 18 vec., 94 almas.

NULLAN (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Becerreá (3), y ayunt. de Doncos (1 1/4). SIT. sobre las márg. del r. *Valdepuente*, afluente del *Navia*: CLIMA frio y húmedo por la mucha nieve que se sostiene en sus montes. Tiene 80 CASAS, distribuidas en los l. y cas. de Barraceira, Cabanas, Casares, Coedo, Cubilledo, Forcas, Nullan, Sillan y Villaesteba, que cuentan con algunas fuentes de agua delgada, y una escuela temporal y sin dotacion. La igl. parr. (San Cosme) es única, su curato de entrada y patronato lego; hay 3 ermitas, la de San Antonio en Forcas, San Pedro en Sillan, y San Esteban en Villaesteba. El TÉRM. confina con los de Doncos, Torés, Fonfria y Padornelo: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad con algun combustible de brezo, acebo y retama. Los CAMINOS municipales y malos: el CORREO se recibe en Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, nabos, cebada y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas muy finas. IND.: la agrícola y molinos harineros. PROD.: 81 vec., 521 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

NULLES: l. cab. de ayunt. que forma con Casafort en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), part. jud. de Valls (1). SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Vallmoll, servida por un vicario amovible, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Valls; E. Vilabella; S. Vallmoll, y O. el último citado, y otra vez Valls. El TERRENO es de tercera clase; le cruzan varios caminos locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino y aceite; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 40 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 1.943,700 rs. IMP.: 58,311.

NUMANCIA. Apenas hay geógrafo ni historiador alguno que no haya tributado su mas grande admiracion y aprecio á este venerando nombre. La razon geográfica resultiva de

la comparacion de tantas relaciones, conduce puntualmente, como veremos en el curso de este art., al sitio de aquella c. incomparable; á los campos en que tantas veces fueron cubiertas de vergüenza y de oprobio las huestes romanas, vencedoras del mundo; al núcleo de la gloria ibérica; al lugar en que debe adorarse á la fe, al valor y al civismo, bajo la estensa bóveda de los cielos y entre sagradas ruinas, como los mismos numantinos adorarian en él á su Dios innominado, antes que arrasase sus sagrados bosques ó lucos la mas injusta guerra. Decimos que adorarian los numantinos á su Dios innominado, porque este era el Dios de los celtiberos, adorado, no en los templos que encierran el sentimiento religioso, dentro de los estrechos límites á que puede estenderse la obra material de los hombres, sino en el seno de los bosques, cuya santa inspiracion desenvuelve al hombre moral del encadenamiento físico, le hace conocer que, constituyendo una parte tan pequeña del universo, es no obstante capaz de comprenderlo todo y considerarlo aun pequeño, hay en sí una existencia distinta y mas sublime, hay una parte para lo que es nada el todo físico, hay una parte á la que es dado elevarse sobre este todo, y desde alli tributar el culto de admiracion digno de aquella divinidad, para siempre *ignota*. Este principio religioso, hijo del Oriente, donde ejerce su accion primero el prefecto de la naturaleza universal á quien esta fraccion de ella es confiada, seria bastante ya para que atribuyésemos á Numancia un origen oriental como pobl. celtibera, esto es, de las primitivas españolas, aunque no lo autorizasen la razon física, que parece dar á la pobl. el mismo curso de la luz, las tradiciones de todos los pueblos ant., la mitología y las sagradas letras, la opinion de todos los mas respetables historiadores. El erudito y profundo D. Miguel Cortés y Lopez atribuye, no obstante, la fundacion de Numancia á los celtas; mas esto ha sido deslumbrado por la semejanza que halló entre el nombre de esta c. y el de *Nómades*, dado á aquellos pueblos. Podria verdaderamente decirse de *Nómades*, *Nomadia* y de aqui *Numantia*; Salustio dió esta etimología al nombre de la *Numidia*; pero admitirla en este lugar seria muy violento. La voz *Nómade* es griega: puede tener un origen scytico ó céltico (respetando en esto, como en todo, la ilustrada opinion del mismo Sr. Cortés, que, contra la nuestra, supone haber influido el griego en el idioma celta); pero no serian los celtas quienes se diesen este nombre y lo impusieran á los demas pueblos de Europa, Asia y Africa, que lo tuvieron, pastores trashumantes, como ellos, sin residencia fija, de todo lo que parece significativo. Los griegos, al paso que fueron conociendo la geografía y costumbres universales, pudieron muy bien denominarlos de este modo. Pero en el centro de España ¿quién lo impondria á una c., en época tan remota, que los mas ant. escritores griegos que han hablado del pais, lo encontraron ya adulterado? ¿Se lo impondrian los celtas ó scytas invasores, porque eran ellos tales Nómades, cuando difícil es supiesen que tenian ni que les correspondia este nombre? ¿Se lo impondrian los habitantes del pais mismo, antes que ellos establecidos, al ver que edificaban su c., cuando es probable que tampoco lo conociesen? Y ¿por qué seria en cualquiera de estos casos Numancia la única c. Nómade, siendo tan numerosas las en que manifiestan haber tenido parte los scytas ó celtas la raiz *briga* y otras que aparecen en sus nombres? Nosotros, salvando, repetimos, el grave juicio del Sr. Cortés, no encontramos razon bastante para ofrecer en Numancia una escepcion de las demas c. celtiberas, y no suponer que, como sucederia en las otras, fundada mucho antes, tal vez desde aquella grande espedicion oriental, que corre personificada en el Hércules histórico primitivo, cuyas memorias se hallan esparcidas en todo el Occidente, hubo de recibir en su seno á los celtas, que invadieron mas tarde el pais por un órden contrapuesto. Las raices mismas del nombre Numancia, que sugirió aquel pensamiento al ilustrado Cortés, son demasiado frecuentes en nuestra nomenclatura geográfica ant., para desecharlas y no aducirlas aun por prueba de lo mismo. *Num-antia*: la voz *antia* es tan comun en la composicion de los nombres de c. que, sin otro motivo, seria ya poco aventurado suponerla correspondiente á nuestra voz apelativa *ciudad*. *Antia* es oriental, y amalgamada con la boreal *briga* en algun nombre, manifiesta la reunion de las dos grandes raices de la ant. pobl. de España. El nombre *Cantabria*, en el que asoman ambas raices, dijimos en su art. ser un pleonasmo, ó la repeticion de un mismo concepto en distintos idiomas.

Numancia era c. celtibera, como hemos dicho. Plinio la coloca en la parcialidad de los *belos* o *pelendones*: Ptolomeo entre las c. *arévacas*; pero este geógrafo no fue muy exacto al determinar los lím. de las regiones; y en vista de esta misma circunstancia puede asegurarse que seria c. *bela* limítrofe de los *arévacos*. Las graduaciones tolemáicas la sitúan á los 12° 3′ long. 42° 50′ lat. Estrabon, Plinio y Floro espresan que se hallaba próxima al *Duero*. Segun Apiano y Floro estaba sit. en una altura en la confluencia de 2 r. que la dejaban libre solo por el NE. Todo persuade que este sitio pertenece al llamado hoy *Puente del Garray*, comprendido entre la izq. del *Duero* y la der. del *Tera*. Allí existió aquella c. insigne, «tan superior á *Cartago*, *Capua* y *Corinto* en reputacion y fama, cuanto inferior en riquezas: aquella c. que es la mayor honra y timbre de la España.» (*Floro*). Las debiles tapias que la circuian, hechas de tierra á la manera celtibera y espartana, no tenian mas que 3,000 pasos de estension. Apiano, que habla repetidas veces de estas tapias las califica de muros; pero en sentido lato, considerando sin duda el valor que las daban en las guerras los pechos de sus defensores. Mas exacto Floro, espresó que Numancia carecia de muros y de torres. Sin embargo, en el centro de su recinto se elevaba una especie de ciudadela, donde los numantinos celebraban sus consejos de gobierno y guerra, y depositaban en los peligros lo que les era mas precioso. La pobl. de Numancia era escasa. Su quebrado terreno cubierto de bosques. Los numantinos corrieron mencionados bajo el nombre comun de celtiberos en la historia de la conquista romana, hasta que vencida la poderosa liga de estos pueblos por Gracho en las faldas del Moncayo, capituló toda la Celtiberia, obligándose entre otras condiciones á no edificar nuevas fort. Los segedenses intentaron dilatar y robustecer las de su c., creyéndose en derecho de hacerlo, por no contradecir á lo establecido en su capitulacion. Roma, que cuando creia convenirla sabia desentenderse de su pactos, les negó este derecho y les prohibió continuar sus obras. Los segedenses se armaron para resistir á esta disposicion tiránica; consiguieron una victoria considerable; pero como es natural suceda á un ejército indisciplinado, fueron batidos al cegarse en ella, por el cónsul Quinto Fulvio Nobilion; y despavoridos en la fuga se acogieron á su aliada y consanguínea Numancia (año 153 antes de Jesucristo). El cónsul marchó 3 dias despues sobre esta c. Numancia suplicó por los desgraciados que abrigaba en su seno, protestando al mismo tiempo no se entendiese tomaba parte en la guerra; pero no fue oida. El cónsul la intimó la entrega de los segedenses y la de sus propias armas. «A decir verdad no se ha visto nunca guerra mas injusta en sus motivos.» (Floro). Los numantinos oyeron esta intimacion, como si hubiera sido la de cortarles las manos.» (Id.). Numancia, c. de pobres montañeses, calificados de bárbaros por los escritores romanos, apenas podia sostener 4,000 soldados con el ausilio de sus ald. Pero era justa su causa; era la causa de la fé y del civismo; y se lanzó valiente á la lucha contra la crueldad y la tiranía de Roma. Fulvio mandó abrir la trincheras, y levantar sus tiendas á algunas millas de la c. En ella todo se dispuso para resistirle. Se abrieron fosos y plantaron estacadas en la parte NE. flanqueada por los r., que era por donde amenazaba el enemigo. Los segedenses eligieron por su capitan á un llamado *Leucon*, y los numantinos á *Arathon*. Fulvio recibió un cuerpo de 300 caballos africanos y 10 elefantes, que le envió Masinisa, y contando especialmente con estas bestias, amaestradas en la lucha, emprendió un avance contra la c. Sus valientes defensores le recibieron con denuedo, y, formalizado el combate, mandó soltar los elefantes, que al pronto causaron gran trastorno á los numantinos, no acostumbrados á su vista por Anibal, como otros pueblos españoles. Pero herido uno de ellos en la cabeza, se volvió enfurecido contra los romanos, y los demas le siguieron, poniendo en desórden sus legiones. Los numantinos encontrando estos poderosos ausiliares entre sus mismos enemigos, consiguieron una completa victoria. Cuatro mil romanos y 3 elefantes

quedaron muertos en el campo, y los demas tuvieron que abandonar atropelladamente el sitio (*). Fulvio, sin embargo de este duro escarmiento, despues de varias empresas que tampoco le fueron favorables, volvió á atrincherarse á algunas millas de Numancia, para pasar el invierno y esperar los auxilios de Roma; pero no se atrevió á intentar hostilidad alguna. El nuevo cónsul Marco Claudio Marcelo llegó en efecto con crecidas fuerzas (año 152); mas todos sus logros se redujeron á firmar una paz, respetando la independencia numantina y permitiendo la restitucion de los segedenses á sus casas. El estado de los negocios de la república romana hizo que ratificase esta paz á su despecho el Senado. Lucio Lucinio Lúculo, sucesor de Marcelo (151), la respetó para cebarse en otras c. mas desembarazadamente, arrastrado en su cruel y abominable ambicion. La dura situacion que los abusos de Lúculo y Galva crearon al poder de Roma en España, y la famosa guerra de Viriato, obligaron á los cónsules y pretores que les sucedieron, á respetar igualmente á Numancia hasta la muerte de aquel insigne caudillo. Casi toda la Celtiberia habia abrazado el partido de Viriato; pero Numancia, fiel á los tratados, é incapaz de faltar á su fé, ni aun por hacer la causa nacional, permaneció tranquila en el establecido con Marcelo, durante aquel alzamiento, y mientras que Cecilio Metelo iba avasallando á los demas celtíberos. Numancia era una república independiente, y permaneció neutral, limitándose á practicar la hospitalidad con los que á ella se acogian. Pero desembarazados ya los romanos de esta sangrienta guerra, que les consumió tantas legiones, volvieron nuevamente sus miras contra ella; cuya independencia arrancada á su orgullo con las armas, no podia menos de serles tormentosa. Numancia, segun queda indicado, habia servido diferentes veces de refugio á los celtíberos del partido de Viriato como antes lo habia sido para los de Segeda. Numancia habia tratado de igual á igual con Roma. Quinto Pompeyo Rufo la hizo un cargo de esta conducta. Los numantinos se esforzaron en desvanecer sus quejas; pero no alcanzaron mas que aquella contestacion desahuciadora y jactanciosa de «Roma no trata con sus enemigos, hasta despues de vencidos.» Numancia conoció la intencion romana de quitarla su libertad, y se preparó para que en todo caso la fuese arrebatada con la vida. Reunio sus escasas fuerzas, y nombró por su general á Megara. Pompeyo acampó junto á ella con 32,000 infantes y 2,000 caballos, ocupando todas las alturas vecinas.

Empezaron desde luego frecuentes escaramuzas entre sitiados y sitiadores. Pompeyo deseaba llamar á aquellos al campo libre donde envolverlos con su numeroso ejército; pero los numantinos dirigidos con prudencia por el esforzado Megara, si en alguna salida avanzaban algun tanto, se replegaban á sus trincheras antes de dar tiempo á los romanos para desenvolver sus fuerzas. Cuando estos les acometian en su recinto, les encontraban invencibles y eran rechazados siempre con pérdida. El sistema de guerra de los numantinos llegó á cansar á Pompeyo en términos que suspendió este sitio, y fue á caer sobre la c. de *Términos*, tan obstinada contra los romanos, que tampoco quiso cederles su independencia, hasta que, destruida Numancia, fue obligada por Didio á abandonar su ant. posicion, y establecerse en terreno llano y sin defensa alguna. Muchos afirman, que Pompeyo consiguió subyugarla en la mencionada espedicion; mas no resulta asi de la relacion de Apiano. Pompeyo consiguió sin embargo dominar las demas poblaciones vecinas y aliadas de Numancia; y viéndola reducida á la imposibilidad de recibir auxilio alguno por este motivo, ni de la misma Termes con la que la incomunicó, volvió con su innumerable ejército sobre ella. Pero Numancia «sin auxilio de nadie se sostuvo contra ejércitos de 40,000 soldados». (Floro). El único auxilio que en todas sus guerras se sabe recibiese Numancia fue indirecto, fue la guerra que constantemente se reproducia contra Roma en otras c. y en otros paises. Estrechó Pompeyo estraordinariamente el sitio y la envistió por todas partes; pero fue envano. Los numantinos no solo le rechazaron siempre, sino que hicieron una salida tan violenta que destrozaron el ejército sitiador, y obligaron á Pompeyo á concederles la paz que voluntaria é injustamente él mismo habia quebrantado (139). Sucedió á Pompeyo el cónsul Marco Popilo Lenas, quien despues de haber llevado la guerra, en el primer año á los *lusones*, que le vencieron, en el segundo obligó á los numantinos á tomar nuevamente las armas. Lenas pagó esta conducta con una completa derrota. Cayo Hostilio Mancino llegó á ocupar su puesto sobre Numancia, el año 137. Mas desgraciado aun que los antecesores, á los seis meses de mando, durante el cual fue repetidas veces batido, levantó precipitadamente el sitio; y alcanzado en su retirada por los numantinos, fue estrechado en términos de quedar á merced de sus enemigos. En este conflicto, el cuestor Tiberio Gracho, hijo del célebre Tiberio, que triunfó de los celtíberos en las faldas del Moncayo, y que gozaba de gran prestigio entre los pueblos españoles y en el romano, procedió á ajustar la paz con Numancia. Para salvar la vida á un ejército de 20,000 romanos y de muchos aliados y esclavos, fue preciso firmar la independencia de Numancia, y perder campamento, equipajes, máquinas de guerra y cuanto tenian, como vasos de oro y plata y otras inumerables preciosidades consiguientes á un ejército, que habia sido enseñado á la rapiña por tantos de sus gefes que habian venido á enriquecerse sobre la desventurada España. Se lee en diferentes historiadores un gracioso episódio de la guerra de Numancia con motivo de la precipitacion con que abandonó el sitio este cónsul. Dos jóvenes numantinos galanteaban (dicen) á una de sus conciudadanas, y convinieron someter á la suerte el logro de su enlace: intérnanse ambos en el campamento romano, y el que antes matase á un enemigo debia quedar dueño del objeto amado. Salieron en efecto de la c.; pero no encontrando á los romanos, volvieron á ella con la noticia de su retirada, á lo que se siguió la reunion de todos los numantinos en la plaza pública, y su salida á obtener sobre el cónsul el triunfo que dejamos referido. Roma, lejos de ratificar la paz firmada por Mancino, miró su tratado como el mas humillante y vergonzoso. El Senado y el pueblo se hermanaron para romperlo, y se hizo con toda solemnidad; determinando que el desgraciado cónsul fuese entregado á Numancia para que se vengase en él de este rompimiento. Reemplazó á Mancino, Marco Emilio Lépido quien invadió el pais de los vacceos con el pretesto de que habian abastecido á los numantinos en la última guerra. Lépido antes de entablar directamente nada contra Numancia, fue batido con pérdida de 6,000 romanos por los de Pallancia y depuesto por el senado que le condenó en razon de sus robos. El cónsul Publio Furio Filon, que sucedió á Lépido en el mando, (136) nada hizo mas que efectuar la entrega del desgraciado Mancino de la que fue encargado. Apenas llegó delante de Numancia antes de amanecer, hizo que el *Pater Patratus* lo dejase desnudo y atado de pies y manos á las puertas de la c. Los numantinos se negaron á recibirlo, y este desventurado que se habia visto cónsul y al frente de un numeroso ejército, pasó todo el dia en aquella situacion, y hasta la noche no fue recogido por los romanos. El ejército consular desaprobó este rigor. Quinto Calpurnio Pison, reemplazó á Furio, y tampoco fue mas feliz en esta guerra. El ejército romano acostumbrado por sus ambiciosos gefes á lata la y al saco sobre las poblaciones, que no podian ó no acertaban á enfrenar su codicia, habia llegado á perder completamente su decantada disciplina. En la relajacion de sus costumbres guerreras, habia depuesto su valor en términos, que hallando en los numantinos verdaderos soldados, no podia mirar con serenidad sus aspectos belicosos, ni oir prounciar sin terror el nombre de Numancia. El Senado que de tan lejos miraba las operaciones, tal vez no acertara con estas causas; mas no se le ocultaba, que el estado de sus negocios en España, era el mas funesto. Diez y ocho años hacia que tenian humillado su orgullo en ella, una sola c., y no una Cartago, capaz de enviar sobre Italia mas de 100,000 infantes, 12,000 caballos y 40 elefantes á las órdenes de un general, para quien era ya una ciencia la guerra, sino una c. incapaz de sostener 4,000 defensores solamente, sin fortificaciones, sin los recursos del arte militar, bárbaros en fin como los llamaban los romanos mismos. Diez y ocho años hacia que era España el sumidero de sus legiones y de sus

(*) Apiano Alejandrino refiere estos pormenores en sus Ibéricas, y no será estraño, que así en este lugar como en los demas tomados del mismo escritor, haya mucho de poético.

reputaciones militares. Diez y ocho años que con sangre de sus ciudadanos pagaba bien caro Roma cuanto sacaba de la Península. Esta soberbia c., conquistadora del mundo, conoció la era necesario echar el resto de su poder para estinguir aquella pequeña república española, que si bien no la disputaba sus posesiones ni su engrandecimiento como Cartago, y aspiraba solo á sostener su independencia intacta, se habia creado un nombre, que siempre habia de ser ya, la humillacion del romano. Era preciso esterminar aquella c. que cuanto era inferior á Cartago, á Capua y Corinto en riquezas, era superior á todas juntas en reputacion y fama, como dijo Floro; aquella c., que cuanto era pequeña para la magnitud de Roma, se habia elevado sobre ella en la santa causa de la hospitalidad y de la independencia; aquella c. que la habia obligado á la humillacion de reconocer lo injusto de sus agresiones, en sus tratados; la falta de su fé y su tiranía en el rompimiento de estos, y en los repetidos destrozos, fugas y rendimientos de sus armas; que ya no tenia ejércitos mas que para tiranizar y saquear, bajo pretestos comunmente voluntarios de sus delegados, los pueblos que se la habian sometido.

Numancia la estaban aun patentizando, que si el tribuno del pueblo Calpurnio Pison, pidió el derecho de acusacion y reintegro para las c. súbditas y aliadas de Roma, movido de la justicia y de la desgracia de los vencidos; atendiendo al interés de la república debió haber reclamado mayor freno contra la codicia y la crueldad de los magistrados; pues no fue bastante aquel para contener la licencia, que paró en montar á lo oriental un ejército que en su verdadera disciplina debia componerse de soldados, segun Polibio, Ciceron y Josefo, comparables á acémilas cargadas de armas, castramentacion y trigo. Asi era, que ya no podian medir sus afeminadas fuerzas con verdaderos soldados, y cuando lo buscaban, aunque no fuesen numantinos, marchando contra otras c. para satisfacer las necesidades que se habian creado, quedaban siempre vencidos. En medio de la grande agitacion que causaba la guerra numantina, se reunió el pueblo romano en el campo de Marte para elegir los que debian ejercer las magistraturas el año 134 antes de Jesucristo. Publo Cornelio Escipion, aquel Escipion que, pidiendo solo el cargo de *edil* fue nombrado cónsul para la guerra de Africa, por su gran reputacion, no obstante apellidarse aun *el jóven* y serlo en términos que no correspondia á su edad tan grave cargo: aquel Escipion, destructor de Cartago (año 146) tras de cuya grande empresa obtuvo los honores del triunfo, y el renombre de *Africano*, fue el único á quien se consideró ya capaz de restablecer en España el honor de Roma. Escipion se habia presentado para solicitar la cuestura en favor de Fabio Buteon su sobrino, y el pueblo le nombró cónsul. «Dos veces obtuvo esta dignidad sin haberla pedido nunca este gran genio, que no solo sabia estinguir las guerras presentes, sino prevenir y evitar las futuras.» (*Ciceron*): la primera para destruir á Cartago, la segunda á Numancia. «Habia nacido para destruir las dos c. mas enemigas de Roma.» (id.) Numerosisimos ciudadanos se ofrecieron voluntariamente á servir bajo sus órdenes; pero no lo consintió el Senado, suponiendo que la guerra numantina necesitaba mas de un general que de soldados, habiendo quedado en España todas las legiones conducidas por los cónsules precedentes. Roma tenia algunas otras atenciones de importancia, como la guerra de Sicilia. No obstante se permitió á Escipion llevar los socorros que pudiese de las pobl. con quienes tuviera obligaciones particulares. De esta suerte reunió aun cerca de 4,000 hombres, inclusos unos 500 distinguidos allegados á su persona, de los que formó para acudir á los trances de mayor peligro, un cuerpo de caballeria denominado *Filonida*, esto es, *escuadron de amigos*. No se dió á Escipion para sufragar los gastos de esta empresa, mas que asignaciones sobre las rentas de la república, cuyo vencimiento no habia aun llegado. Este virtuoso ciudadano, lejos de tomarse cuidado por ello dijo, podia contar para guerra tan interesante á Roma, con su bolsillo particular y con los de sus amigos. Solo le llamaba la atencion el estado en que ya suponia la disciplina y el valor de un ejército tantas veces batido. Llegó á España, y lo mismo que habia hecho al encargarse de la rendicion de Cartago, tuvo que empezar formando soldados. Aquellas tropas estaban muy lejos de ser consideradas como verdadero ejército por este insigne militar. Echó del campamento los buhoneros, los sirvientes y 2,000 rameras. Redujo al número puramente necesario los carros y acémilas. No dejó mas que un asador, una olla de yerro y un puchero á cada soldado. Prohibió los cómodos lechos en que se habian acostumbrado á comer haciéndose á las comodidades romanas, y él mismo dió ejemplo sustituyendo el suyo con una especie de jergon ó saco lleno de hojas. De este modo estinguió el lujo, y para combatir la molicie y el desenfreno emprendió toda clase de trabajos. Les obligaba á hacer largas marchas, en que cada soldado conducia como al principio y bajo la antigua disciplina todo su equipage, la provision de trigo para 15 ó 20 dias y 6 ó 7 varales. Les hacia abrir fosos, levantar murallones y estacadas, y luego deshacerlo todo para robustecerlos con el trabajo y amaestrarlos en estas faenas, en que, dice elegantemente Floro, mandaba que se cubriesen de lodo los que no querian sangre. Así se pasó gran parte del primer año, y cuando juzgó que se hallaban ya en estado de conservar su serenidad en los combates, aproximó su ejército, que se hace subir á 60,000 hombres, y sentó su campo cerca de Numancia. Antes de haberlas con esta c. fue gradualmente ensayándolo contra algunos pueblos vecinos, y aun llevó la guerra al pais de los *Vacceos* donde logró algunas ventajas. Volvió sobre Numancia y pasó el invierno talando sus cercanías. Los numantinos observaron que los romanos salian á forrajear hácia una pequeña aldea ceñida de peñascos, y proyectando una sorpresa se dispusieron á esperarles; pero advertido Escipion envió contra ellos 3,000 caballos. No cedieron los numantinos mientras creyeron pelear contra fuerzas iguales; mas al conocer que iban á ser envueltos por el número de sus enemigos, huyeron á sus trincheras. Escipion no les persiguió, y se dió por satisfecho con haber enseñado á sus soldados que ya los numantinos huian ante ellos, lo que fue mirado como un prodigio. Así empezó á hacerles sentir ya, que un general severo y duro lo es en bien de sus soldados, como el condescendiente en el de los enemigos. No ofreció otra cosa notable el sitio hasta la primavera del año 133, en que puede decirse fue por primera vez verdaderamente formalizado. Escipion, al poner en práctica la máxima de su padre Paulo Emilio «Solo en casos de necesidad, ó en ocasiones muy favorables deben darse las batallas» quiso evitar las necesidades. Estableció dos campos: dió el mando del uno á su hermano Favio y se reservó el del otro. Dispuso contravalar la plaza á bastante distancia, abrazando la colina en que estaba sit., que tenia 24 estadios ó sea próximamente 1 leg. de circunferencia. Destinó una parte del ejército á las obras y la restante á la proteccion de los trabajadores. Ordenó á estos que, siendo atacados, avisasen de dia, levantando cierta ropa encarnada en la punta de una pica, y de noche encendiendo fuego. Se abrió un foso, y se construyó un muro de 8 pies de espesor, y 10 de altura sobre tierra. Se levantaron torres para la proteccion de este muro. Un pantano que caia sobre la linea no fue obstáculo para que se completase. Segun Apiano, esta fue la primera vez que se estrechó así con lineas á una c. que no se negaba al combate. Estos muros se hallaban, no obstante interrumpidos aun por el r. *Duero*, que podia ser de gran socorro á la c., facilitando la introduccion de víveres y de tropas. Apiano espresa, que era el r. muy ancho y muy violento para construir allí un puente; y que Escipion edificó sobre ambas orillas dos fuertes, y logró cubrir todo lo ancho de su curso con gruesas almadias erizadas de puntas de hierro por sobre y bajo el agua, afianzándolas con estacas. Esta invencion no solo cerraba el paso á las barcas, sino hasta los nadadores y buzos, pues el movimiento de las aguas tenia en accion contínua la máquina y la hacia temible á todos. De esta suerte quedó la c. completamente cerrada. Se colocó en las torres toda suerte de máquinas. Los flecheros y honderos guarnecian la muralla. Los de las torres tenian órden de avisar los peligros por señales convenidas, que repetidas en toda la linea, en un momento nadie ignoraba qué punto era amenazado.

Durante estas operaciones, los numantinos veian que iban á quedar reducidos á la imposibilidad de poder recibir socorro alguno, y aun á la de salir de su formidable encierro. Con frecuencia se esforzaban por estorbarlas; pero arrollados siempre por el número y la firmeza de un ejército disciplinado, llegaron al fin á verlas concluidas. Mas de una

vez pidieron la paz y consentian entregar la c. si se les ofrecian condiciones tolerables á hombres de valor; pero Escipion se habia propuesto conseguir una victoria completa. Conocieron bien que para obtener la paz no les quedaba mas recurso que conquistarla con la espada. En su desesperacion pedian á Escipion la batalla; pero siempre en vano y eran inútiles sus reproches y acusaciones de temor y cobardia. El arrojado Retógenes Caraunio, con cuatro de sus conciudadanos, consiguió escalar las fortificaciones romanas; degollar á cuantos enemigos encontró al paso, y se dirigió á pedir auxilios y conmover el pais arébaco. Suplicó invocando la justicia de Numancia, su antigua aliada, y la codicia, crueldad y mala fé de los romanos. Retrató al vivo la triste situacion á que se hallaba reducida, y la horrenda esclavitud que amenazaba á todo el pais, despues de su rendimiento. Pero una sola c. no se limitó á compadecerles con inútil llanto, por temor al encono de los romanos y tambien la fue inútil su sacrificio. *Lutia* (quizá el actual l. de *Cantalucia*) prescindiendo de las calamidades que pudiese atraerla su conducta, resolvió volar al ausilio de aquella antigua amiga. Pero esta resolucion fue arrancada á muchos por el entusiasmo de la juventud, interesada en la suerte de los numantinos. Los ancianos habian sido de parecer contrario y avisaron á Escipion bajo mano sin pérdida de tiempo. El consul no se descuidó tampoco. *Lutia* distaba 9 leg. de Numancia. A las dos de la tarde recibió la noticia. A la madrugada del dia siguiente estaba ya delante de Lutia. Pidió que los principales de la juventud le fuesen entregados. Se le contestó que se habian fugado. Amenazó con el saqueo de la c., y fue preciso obedecer. Le fueron entregados 400 jóvenes, y el consul les hizo cortar las manos. No se sabe que fue de Retógenes, ni por qué lo presentan nuevamente en la última catástrofe de Numancia. Al amanecer del dia siguiente estaba ya otra vez Escipion sobre esta c. Durante las operaciones del sitio recibió en su campo á Jugurtha, hijo menor de Masinisa, que le trajo un considerable socorro de elefantes y de tropas. Micipsa quiso esponer á este jóven príncipe á los graves peligros de la guerra numantina, anhelando deshacerse de él por este medio; pero salió fallida su esperanza. Mario, que en algun tiempo debia vencer á Jugurtha, servia tambien á las órdenes de Escipion. Este general, amante del mérito naciente, prodigaba á ambos las muestras de estimacion mas grandes. Escipion ponia constantemente en juego las recompensas, las alabanzas, las pruebas de amistad particular, todo, para estimular el valor de los jóvenes guerreros, y hacerles entrar en el camino de la gloria. Recibió magníficos presentes de Antioco Sidetes, segun el epítome de Libio, ó de Attalo rey de Pérgamo, segun Ciceron. Era costumbre de los generales aprovecharse de estos presentes; pero Escipion los recibió en presencia de todo su ejército, y declaró destinarlos para recompensar á los que se distinguiesen por su valor. Entre tanto los numantinos se veian reducidos á la estremidad por el hambre, y no les quedaba otro recurso que las negociaciones. Diputaron á 6 de sus conciudadanos para que fuesen á pedir la paz bajo las posibles condiciones. Aluro ó Abaro segun Apiano, llevó la palabra á nombre de sus compatricios. Para mover el ánimo de Escipion, empezó encareciendo el valor y la grandeza de alma de los numantinos, probada en los males que por tan largo tiempo estaban sufriendo en defensa de su libertad. Aumentó que un caudillo de generosidad y de nobles sentimientos no podia menos de honrar la virtud donde la encontrase, y conservar un pueblo que tanto mereció su estimacion. Que este pueblo estaba pronto á rendírsele bajo un trato humano. Y que la gracia que iba á pedirle para los numantinos era solo este trato; ó que les permitiese morir gloriosamente en el combate. Escipion respondió en pocas palabras, que se abandonasen absolutamente á discrepcion de los romanos. Cuando fue llevada á Numancia esta respuesta, sus defensores, á quienes la desgracia habia hecho mas arrebatados, se poseyeron de una especie de rabia, que les sacó de sí mismos: el desgraciado Aluro y sus compañeros fueron víctimas de esta desesperacion, sin mas delito que haber sido el conducto por donde habian recibido la fatal nueva. Arremetieron luego una y mil veces á las fortificaciones romanas; pero siempre inútilmente. Escipion permanecia firme en su propósito de evitar el combate, y no hacia mas que rechazarlos. Los numantinos se preparaban para sus salidas, con todas las ceremonias acostumbradas en sus funerales. Ademas se saciaban de carne medio cruda, y se acaloraban con cierta bebida, que se hacia de cebada, á la que llamaban *celia*. Fue tal su obstinacion en una de estas salidas que murieron muchos, y era tan horroroso el estado á que el hambre los tenia reducidos, que cargando con sus cadáveres, se surtieron de alimento para algun tiempo con ellos. Habian apurado ya todos los recursos, que una estrema necesidad sugiere; y despues de los mencionados cadáveres, sofocando aun en muchos la desesperacion todo sentimiento de humanidad, los débiles vinieron á ser presa de los mas fuertes, que para prolongar algunos momentos una existencia espantosa, ahogaban y devoraban á sus semejantes y á sus conciudadanos. Los numantinos no eran ya hombres, sino espectros: la miseria, el hambre, la enfermedad y todos los males juntos, habian desecado sus semblantes, y estendido por todo su esterior un aire rabioso. En este estado determinaron romper por medio de sus enemigos, y huir de aquel encierro de muerte; pero el amor de sus esposas, *criminal en este caso* (Floro), les retrajó de la ejecucion y resolvieron morir juntos. El veneno, el incendio, y sus propias espadas, fueron el último recurso contra la esclavitud, y el complemento del deplorable cuadro que iban á legar al vencedor. Los romanos penetraron pronto en el recinto; mas era ya solo el recinto de la muerte y del silencio: no habia mas que cadáveres, fuego y cenizas. Los edificios que el incendio habia perdonado, fueron arrasados hasta sus cimientos, y las tierras que habian pertenecido á Numancia, repartidas entre los pueblos inmediatos. Tal fue la suerte de esta c. insigne, la única que hubiera sabido conservar su libertad intacta hasta el esterminio. «Ciudad fue esta, vive Dios, valerosísima y aun felicísima en medio de sus desventuras» Ella salvó con su fidelidad á sus aliados segedenses; y aun pueblo como el romano, apoyado con todas las fuerzas del orbe, con solo sus brazos, lo contuvo por tan largos años. Por último, estrechada por el mayor general, no le dejó cosa alguna de que pudiera vanagloriarse: pues que ni uno siquiera de los numantinos sobrevivió para que lo pudiera presentar en Roma, arrastrando las cadenas. El botin, como de gente pobre, fue ninguno: las armas fueron quemadas por ellos mismos; el triunfo fue solo en el nombre.» (Floro). Segun Plinio, aun pudo Scipion repartir á sus soldados 17,000 libras de plata que sacó de Numancia. Ciceron ponderó el gran servicio que Scipion prestó á la república romana esterminando esta ciudad.

La situacion de Numancia, tan llena de palpitantes recuerdos, de veneracion y cariño para los españoles, no podia menos de atraer pobladores nuevos. Problamente fue restaurada por los hab. de sus antiguas ald. que, no habiéndose encerrado en ella, se salvaron de la catástrofe. Asi es que existia Numancia en tiempo de Mela, quien dijo haber sido *Pallancia* y *Numancia* las ciudades mas clarísimas é ilustres de la España Tarraconense. En el de Estrabon, segun cuyos cómputos duró la guerra numantina por espacio de 20 años. En el de Plinio, quien refiere haber sido no solo vencida sino destruida, y la cuenta entre las ciudades pelendonas, adjudicadas por los romanos en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Clunia. En el imperio del gran filósofo Marco Aurelio (siglo II) pues en su tiempo la mencionó Ptolomeo, situándola como ya hemos visto á los 12° 30' de long., y á los 42° 50' de lat. Y hasta en el del anónimo de Ravena que la nombró en el siglo VII.

La nueva Numancia, bajo el destino que parece ser propio de todas las pobl. elevadas sobre las ruinas de aquellas, que han admirado en otro tiempo al mundo, ó no llegó nunca á desarrollarse y sucumbió por fin á la única accion del tiempo; ó lo que es mas probable, fue destruida en las guerras con los árabes, que tanto trabajaron este pais. Entre sus ya casi perdidas ruinas se ha empezado modernamente á erigir una pirámide en memoria de tan glorioso pueblo. El Sr. Erro manifestó las diferentes antigüedades que se han encontrado en aquel sitio. Puede verse ademas lo que dejamos dicho en nuestro art. Garray, en cuyo término colocamos la pobl. insigne, cuya historia gloriosa y lamentable á la vez, acabamos de trazar.

NUMIDE (Santiago de): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1), y

ayunt. de Tordoya (1 1/4). SIT. á la der. del r. que cruzan los puentes de Santalla y Ponteagra. CLIMA húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Liste, Painza y Ponteagra que reunen 18 CASAS y una igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de entrada y patronato lego. TÉRM.: confina por N. con el indicado puente de Santalla; al E. con Parada, interpuesto el r.; al S. Leobalde, y por O. Campo y Cabaleiro. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y llanos de mediana calidad destinados al cultivo: le bañan varios arroyos, y los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo y centeno; cria ganado caballar, vacuno y lanar; hay caza de liebres, jabalíes y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 16 vecinos, 62 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

NUNCARGA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, enclavado dentro de la jurisd. de Peramola, formando parte de la parr. de Santa Lucía en el mismo térm. de Peramola.

NUÑEZ: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. María de *Solis* (V.)

NUÑOGOMEZ: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Escalona (4), dióc. de Avila (15), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno bastante llano al pie de la sierra que forma cord. al N. Es de CLIMA frio; reinan los vientos N., y se padecen gástricas é hidropesías: tiene 60 CASAS de 6 á 7 varas de altura en calles empedradas, con la plaza bastante capaz en el centro, y en medio de ella un pozo con un árbol al pie que le da buena vista: en la misma plaza se halla la casa de ayunt., cárcel en el piso bajo, fragua de v., panera del pósito y corral de concejo: hay escuela de primeras letras dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 26 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras al O. una pequeña ermita con el título de Ntra. Sra. de la Concepcion. Se surte de aguas potables en 2 fuentes en las inmediaciones, llamadas Nueva y Vieja, de escelente calidad, sirviendo para los ganados el pozo de la plaza y otros en diferentes sitios. Confina el TÉRM. por N. con el de Pelahustan; E. Real de San Vicente y Nombela; S. y O. Garciotun á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. boyal de propios, varios montes de encina y algunos prados de riego y de secano. Le baña un arroyo poco abundante llamado *Fresnedoso*, que sirve para regar los linos y verduras. El TERRENO es quebrado y de sierra por la parte del N., y llano por el S. bastante flojo: los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Talavera de la Reina (4 leg.) por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y seda: se mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda y de labor, y se cria abundante caza menuda. IND. Y COMERCIO: un molino harinero en el arroyo; se surten los hab. de todos art. en Talavera, Cebolla y Escalona. POBL.: 51 vec., 185 alm. CAP. PROD.: 124,363 rs. IMP.: 3,509. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 p.%. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, que se cubren con 2,131 que prod. los bienes de propios, habiendo un sobrante de 635.

Esta v. fue ald. de Castillo de Bayuela, del que se emancipó en 1655 con facultad del Excmo. Sr. duque de Hijar.

NUÑOMORAL: alq. cab. del conc. del mismo nombre en la prov. y aud. terr. de Cáceres (24 leg.); part. jud. de Granadilla (6), dióc. de Coria (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 38). SIT. en un valle que corre de N. á S. entre 2 ele-elevadas sierras; es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y se padecen intermitentes: tiene 30 CASAS malísimas, la del ayunt. y 1 igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria; su felig. abraza 11 alq. de este conc. Confina el TÉRM. por N. con la alq. de Asegur; E. Aceitunilla; S. Rubiaco; O. Cerezal, á dist. de 1/4 á 1/2 legua. El TERRENO escabroso como todo el pais: los CAMINOS son casi intransitables, cruzando de S. á N. el que de la cab. del part. va á Ciudad-Rodrigo: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: castañas, patatas, judías, aceite, vino, verdura y frutas; se mantiene ganado cabrío, colmenas y mucha caza mayor y menor. POBL.: 24 vec., 100 alm. RIQ. y CONTR.: con el conc. (V.). En cuanto á las demas circunstancias (V.) Hurdes.

NUÑOMORAL: conc. con un ayunt. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura, terr. de las Hurdes: se compone de 12 alq., que son: Aceitunilla, Asegur, Batuequilla, Cerezal, Fragosa, Gasco, Horcajada, Martilandran, Nuñomoral, Rubiaco, Valdelazor y Vegas de Coria, que todas concurren á formar el ayunt.: las 11 primeras corresponden á la felig. de Nuñomoral, y la última á la de su propio nombre. SIT.: en el centro del terr. hurdano, es el que principalmente constituye la fisonomía del pais (V. *Hurdes*): era mas estenso, y de él se han formado últimamente los conc. del Cabezo y los Casares, quedando reducido actualmente á 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; su CLIMA es sumamente frio y poco saludable en razon á los vientos N. que continuamente le soplan con violencia. Confina al N. con el conc. de los Casares; E. el del Cabezo; S. el de Caminomorisco; O. el del Pino-franqueado: le bañan multitud de arroyos que reciben el nombre de sus alq. y mueren luego en el Alagón. POBL. Y RIQUEZA: cuando se formó la matrícula catastral, eran parte de este ayunt. los conc. de Cabezo y Casares, presentando reunidos estos datos, á saber: 440 vec., 2,410 alm. CAP. PROD.: 519,300 rs. IMP.: 75,965. CONTR.: 7,336 rs. 5 mrs.: en la nueva estadística municipal resulta este conc. con 180 vec.

NURIA (SANTUARIO DE NTRA. SRA. DE): (V. la descripcion de Queralps.

ÑOR ÑOR

ÑORA (LA): l. en la prov., part. jud. y térm. municipal de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena (10), aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (36). Está SIT. en el límite N. de la huerta que lleva el nombre de la cap.: el CLIMA es sano y templado y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unas 120 CASAS, formando cuerpo de pobl. y otra porcion de viviendas esparcidas en sus inmediaciones, todas de mediana construccion. Tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un cura de segundo ascenso, el que tiene por anejo la igl. del pueblo del Javalí Nuevo (Ntra Sra. de la Concepcion); hay una ermita dentro del pueblo con la advocacion de Ntra. Sra. del Paso, y un cementerio estramuros. Carece de TÉRM. por hallarse comprendido en el municipal de Murcia. El TERRENO casi todo es de regadio, beneficiándose con las aguas del *Segura* de las que usan los vec.; tiene algunos trozos de secano. Los CAMINOS conducen á Murcia y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: seda, trigo, pimiento, algun aceite y toda clase de hortalizas. POBL.: 422 vec., 1,722 alm. RIQ. y CONTR.: con su ayunt.

A la distancia de unas mil varas de este pueblo está el magnífico monast. de Gerónimos, cuyo edificio se conserva en buen estado y su buena igl. está abierta para el culto. Tambien se encuentran próximos á esta pobl. los molinos y fáb. de pólvora del Estado, que es una de las mejores de España, la cual está á cargo del cuerpo de artillería. Casi todos los vec. de la Ñora se ocupan en la elaboracion de aquel artículo.

ÑORA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

O

O (Ntra. Sra. de la): antiquísimo monast. de benedictinos claustrales en la prov. de Huesca, part. jud. de benabarre, jurisd. del pueblo de Sopeira: sit. á la orilla der. del r. *Noguera*, *Rivagorzana*, en el confin oriental de la prov., á 2 horas de dist. de la v. de Aren. Es este monast. uno de los mas ant. de España, pues su fundacion se remonta á los años 835 por Vrandegisilo, conde de la Marca Hispánica, y su esposa Doña María, hija del conquistador de Jaca-Aznar, los cuales lo dedicaron á la Sma. Vírgen, y lo dotaron con muchos privilegios y heredamientos así en España como en Francia: en ambas naciones tenia jurisd. en muchas parr. y monast., particularmente en el vecino reino donde contaba 10 ó 12 de los últimos, sujetos al abad de la O., el cual la ejercia casi episcopal, pues su dignidad era consistorial y exenta y de provision del rey con bulas del papa, y mitrado bendito y perpétuo como todos los de la congregacion Benedictina claustral Tarraconense y Cesaraugustana de que dependia *La O*, la que él mismo tenia en España, se estendia á todas las parr. desde las márg. del r. *Isabena* hasta Cataluña, y aun en algunas dentro del Principado: con el trascurso de los tiempos vino á quedar reducido á no ejercer mas jurisd. que en los curatos de Soperun, Aulet y Neril, y los pueblos de los Maros, Llasturri y Castaner, que lo servian los monges, yéndoles á decir misa los dias de precepto, y el de Sopeira, donde, como hemos dicho, radica el monast., por el abad que era su cura principal. Se llamó en sus principios *Alasoon*, despues *Alahon*, y últimamente la O, sin duda por los altos montes que en forma de círculo le rodean. Sus fundadores pusieron en él monges de la órden de San Benito, trasladados de San Pedro de Siresa, y entre ellos Obonio, primer abad de Alahon. El ob. de Urgel, Sisebuto, á cuyo terr. pertenecia entonces el del monast., consagró su igl. y en ella eligieron sepulturas los fundadores, haciendo ademas se trasladasen á la misma, desde San Salvador Lemovicense, las cenizas del conde Altargario y del duque de Aquitania, Aton, padre y abuelo de Vrandegisilo. Como despues viniese á relajarse y á poder de clérigos seglares, Dalmacio, ob. de Roda, restableció en él la vida monástica en 1078 y puso para su direccion á Bernardo de Adelmo, monge de San Vicente y tambien de la órden Benedictina. En 1123, San Ramon ob. de Barbastro y Roda, consagró la igl. reedificada del monast. y le donó algunas décimas; mas como sus rent. decrecian paulatinamente vino á quedar reducida su comunidad, que en tiempo se componia de unos 40 monges, á el abad y 4 de aquellos. Posteriormente ha sido saqueado é incendiado por las tropas francesas tres distintas veces, en las cuales fue preciso reedificarlo desde sus cimientos. La igl. de dicho monast. sirve en la actualidad de parr. al pueblo de Sopeira, y en una capilla que cerrada existe bajo el presbiterio del altar mayor, se halla depositado en una gran caja con papeles recortados el cuerpo incorrupto del abad, que fue del mismo monast. D. Frey Benito Latras, que murió en Zaragoza hace siglo y medio, de donde fue trasladado, conservándose su cadáver en el mismo estado que el dia que se enterró. Por lo que respecta á lo restante del edificio, solo podemos decir que el abandono en que está hará que muy en breve venga todo él á tierra.

O (San Salvador de la): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Dozon (1/2): sit. en las primeras vertientes del r. *Asneiro* y falda set. de la cadena del *Miño*; la combaten todos los vientos y goza de clima sano. Tiene unas 100 casas, repartidas en los l. de Abeledo, Aldea de arriba, Cadabal, Candedo, Castro, Edreira, Fonte, Iglesia, Mizoite de abajo, Mizoite de arriba, Reboredo y Taberna. La igl. parr. (San Salvador), de la cual es aneja la de Sta. María de Sanguñedo, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real y ecl. Confina el térm. N. Maceiras; E. Dozon y Mosteiro; S. Cusanca, ayunt. de Injo, y O. Sanguñedo. El terreno participa de monte y llano y es de mala calidad; cruzan por esta parr. 2 caminos, que dirigen á distintos parages de esta prov. y de la de Orense. prod.: trigo, maiz, centeno, patatas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varias clases. pobl.: 104 vec., 500 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

O (Sta. María de la): felig. en la prov. de la Coruña. (V. Sta. María de *La O*).

OA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

OA-MAYOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OA-MENOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

OARIN: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri.

OBA: sin embargo de no existir memoria alguna que ofrezca este nombre entre los tópicos de nuestra geografía antigua, se lee en el sumario de las antigüedades romanas de Cean Bermudez, quien supone haberse llamado así la v. de *Jimena de la Frontera*, en tiempo de los romanos.

OBA DE ABAJO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OBA DE ARRIBA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OBACHS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Llimiana: lo componen 10 casas de campo, apartadas unas de otras, y sit. detrás de la peña en que está la v. á que pertenecen.

OBANCA (Santa María): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4): sit. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 40 casas, repartidas en los l. de Amago, Carbayedo, Cerame, Eirondo, El Fuese, Santa Marina, y sitio de Obanca. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de ingreso y patronato real: hay tambien 7 ermitas, unas del vecindario y otras de particulares. Confina el térm. con los de Carceda, Arganza y Adrales. El terreno es muy fértil. prod.: trigo, maiz, panizo, centeno, cebada, arbejos, lentejas, patatas, castañas, hortaliza, frutas y vino; criándose en los montes robles, hayas, y muchos pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. pobl.: 47 vec., 302 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

OBANDO: deh. y alq. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: sit. la mayor parte en térm. de Alange y la restante en el de la Zarza, dista 1/2 leg. O. de la primera v., y 1 1/2 SO. de la segunda; comprende 1,200 fan. de tierra, calculándose su prod. anual en 12,000 rs.

OBANO: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

OBANOS: v. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra; part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): sit. en una pequeña eminencia próxima á la carretera que comunica con la prov. de Logroño; clima frio, reina el viento N. y se padecen calenturas inflamatorias y pulmonías. Tiene 227 casas, divididas en los 4 barrios de San Juan, San Lorenzo, San Martin y San Salvador, casa municipal, cárcel, escuela de primera edu-

cacion para niños, frecuentada por 100 alumnos y dotada con 1,280 rs. y 130 robos de trigo, y ademas un ayudante con 1,460 rs. y 20 robos de trigo; otra de niñas concurrida por 70 á 80, siendo la asignacion de la maestra de 621 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Juan Bautista, y servida por por un cura, de presentacion de S. M. y el arcediano de la cated. de Pamplona; cementerio en parage ventilado al estremo de la v., 2 ermitas (San Lorenzo y San Salvador), y los vec. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de ganados, de las aguas de un arroyo que corre por la falda de la altura en que está sit. la v. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., y 3/4 de E á O., y confina N. Legarda y Uterga; E Murazabal; S. Artajona y Mendigorría, y O. Puente la Reina: comprendiendo en su jurisd. algun arbolado de álamos, varios prados destinados para pastos, canteras de piedra, y una fuente mineral salada. El TERRENO es de primera clase, de secano en su mayor parte, esceptuando un pequeño trozo de huerta; le atraviesan y fertilizan tres arroyos que corren en diferentes direcciones y van á confundirse con el r. *Arga*. CAMINOS: uno carretil que va á Logroño, en buen estado; otro á Puente la Reina y varios pueblos. El CORREO se recibe de este último punto, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maiz y vino; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero y la elaboracion de la sal de agua, de muy buena calidad, cuyo producto en un quinquenio puede graduarse en 3,000 robos. POBL.: 279 vec., 1,291 alm. RIQUEZA: 467,562 rs.

OBAÑIEL: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Hormigos, corre de S. á N. y desemboca en *Alberche*.

OBARENES: cord. de montes que llevan este nombre, en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: dichos montes tienen su origen en el límite occidental de la prov. de Búrgos, part. jud. de Miranda de Ebro, jurisd. de Pancorvo. En su mayor parte pertenecieron á los monjes de Ntra. Sra. de Espino, en los que se mantenian considerables vacadas de las que han salido toros bravos y novillos alegres, para las muchas funciones de esta clase que se tienen en la Rioja: en el dia la abundancia de pastos que en ellos se cria son de comunidad de varios pueblos, que se encuentran á sus faldas meridional y septentrional. Su estension de 2 y 1/2 á 3 leg., marchan formando diferentes sinuosidades á introducirse en el part. de Haro de esta prov. al cual corresponden en su mayor parte, hallándose solamente interrumpidos para dar paso al caudaloso r. *Ebro*, por el punto llamado las Conchas.

OBARENES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3). Está SIT. en terreno montuoso ocupando una posicion baja, donde reinan con especialidad los vientos N. y E.: su CLIMA es frio y las enfermedades que comunmente se padecen son los humores reumáticos. Cuenta 14 CASAS, con la capitular; una escuela á la que asisten 15 niños, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; y una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura párr. y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sta. Gadea; E. Cubilla; S. Ventosa, y O. Encio. El es de mediana calidad y le baña un riach., que naciendo dentro de la jurisd., cruza por la v. y tiene sobre él un pequeño puente: aquella está rodeada de montes por todos lados. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á los pueblos limítrofes y ademas á los de Pancorbo y Ameyugo. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Pancorvo por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero pequeño y de ningun mérito. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 205,700 rs. IMP.: 17,989. CONTR.: 2,319 rs. 21 mrs. El presupuesto municipal asciende á 960 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OBARGO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de *Barreda* (V.).

OBATO (TORRE DE): (V. TORRE DE OBATO).

OBDAH: los árabes dieron este nombre á la actual *Ubeda*.

OBE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Rivadeo (1/4). SIT. cerca de la ria, su CLIMA es benigno y disfruta de buena ventilacion. Comprende los l. de Acebedo, Aceñas, Cantalarana, Capela, Casanova, Chao de Obe, Escalera, Fajarda, Friera la nueva, Frieira la vieja, Garitas, Graña, Guseldeiros, Iglesia, Malatos, Palmeira, Pastoriza, Rio de San Martin, Rio-pequeño, Ruanova, San Lázaro, San Tomé, Seijadelo, Valin, Vilar, Villavieja y Virgen del Camino, que reunen 163 CASAS: hay una fuente pequeña en el barrio de la Iglesia y muchos manantiales de agua potable y uno marcial en el l. de Valin. La igl. parr. (San Juan Bautista) pertenece á la encomienda de San Juan en Puerto-marin: tiene ademas las capillas de Sto. Tomás, Sta. Lucia, San Esteban, el Buen Jesus, los Remedios, San Lázaro y Virgen del Camino. El TÉRM. confina por O. con los de Devesas y Cubelas; N. Villaselan y Piñeira; S. Villaosende y desagüe del r. *Eo* y por E. con Rivadeo y su ria, formando esta una ensenada llamada Villavieja, propia para invernadero, y en la que se construyen, limpian y carenan los buques del comercio: en ella existia un dique en que se conservaban maderas de construccion para el departamento del Ferrol: el TERRENO aunque quebrado, forma colinas de poca elevacion y muy feraz en la parte baja, teniendo sobre 1,000 fan. destinadas al cultivo: hay dos deh. de pinar destinadas á la armada, una de 17 fan. de sembradura y la otra de 7, pero en lo general escasea el combustible. Le baña el r. *Reme* que corre de O. á E. á desaguar en el *Eo*; tiene algunos puentes de madera y lleva su curso paralelo al r. *Pequeño* que tambien recorre este terr. El CAMINO de Rivadeo á Mondoñedo y Lugo, asi como otros vecinales, está mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, nabos, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y algo de lanar y cabrío; hay poca caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y una fáb. de blanqueo y prensado de lienzos: celebra feria de ganados en Valin los primeros sábados de mes. POBL.: 163 vec., 848 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBECOLA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

OBECURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (24 leg.), dióc. de Calahorra (13), part. jud. de Miranda de Ebro (5 1/2) y ayunt. de Treviño (3 1/2): SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio; es combatida particularmente por el viento N., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonias y reumas. Tiene 20 CASAS; una escuela concurrida por niños de ambos sexos y dotada con 24 fan de trigo; una fuente de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Victor, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan; y por último 2 ermitas (San Vitor y el Cristo) colocadas la primera en el térm. y la otra estramuros del pueblo. Confina el TÉRM., N. Usarte; E. Lagran; S. Bernedo, y O. Usturi. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, aluvias y patatas; cria ganado lanar, vacuno, mular, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, palomas torcaces, lobos y jabalíes, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola; se estrae carbon y tablas para cubas. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD. 22,700 rs. IMP.: 1,026.

OBEIX: l. que forma parte del distr. municipal de Torre de Capdella, en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. en un valle rodeado por la parte de N., S. y O. de una colina llamada de Obach ó de Obeix, por lo cual está espuesto solo á los vientos del E. El CLIMA es frio, propenso á reumas. Lo forman 5 CASAS pobres, una fuente que hay á la entrada del pueblo, igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco de primer ascenso que provee el diocesano, y cementerio á corta dist. y ventilado. El TÉRM. confina por el N. con el de Aguiró (6 minutos); E. el de Astell; S. el de Castell, y O. el de Castellnou á 3/4 de hora en cada uno. Se estiende la misma dist. de N. á S. y 1 y 1/2 hora de E. á O. comprendiendo dentro de ese radio, una ermita dedicada á San Cristóbal dist. 1/4 de hora; una cantera de yeso, una mina sin esplotar, que se cree ser de alumbre de piedra, y la deh. del Obach ú Obeix de una hora de estension. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura y en mal estado que dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPON-

DENCIA se recibe de la Pobla de Segur por espreso. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas, hortalizas, alguna fruta y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 59 alm. RIQUEZA IMP.: 13,688 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OBEJO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (7 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (5 3/4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29). SIT. sobre un elevado cerro en lo mas áspero de Sierra Morena: su CLIMA es sano, y los vientos que reinan con mas frecuencia los del N., E. y O. Se compone la pobl. de 110 CASAS y 30 pajares que forman 6 calles y una plaza: tiene escuela de primeras letras dotada con el producto de un olivar que llegará á unos 100 ducados; igl. parr. (San Antonio Abad), servida por un cura párroco; una ermita dedicada tambien á San Antonio, y otra á dist. de medio 1/4 de leg. con la advocacion de San Benito. Hay una mala cárcel, casa de ayunt. y pósito en un mismo edificio, y en la cumbre de dicho cerro cerca de la parr. se conservan las ruinas de un ant. cast. Las fuentes de que se surte el vecindario son la Fuenfria, sit. en el camino de Córdoba, la Hebrilla y la del Monte. El TÉRM. se estiende 4 1/2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O; confinando por N. con el de las siete villas de los Pedroches; E. Adamuz; S. Córdoba y O. Espiel. En varios sitios se descubren vestigios de cast. y atalayas, como son á 2 leg. E. de la pobl. el que nombran de Lara, y á una al SO. el titulado Caliz-de-flores, que daba vista al del Bacar. El TERRENO, aunque escabroso, es de buena calidad: comprende una deh. de propios llamada del Privilegio, que consta de 1,400 fan.; 8,175 de tierra apropósito para rozas; 40,000 de monte bajo con aprovechamiento de pastos; 175 de chaparral y pastos; 1,650 infructíferas por naturaleza, poseyendo ademas en su jurisd. las mencionadas villas de los Pedroches 46,000 fan. de tierra, de las que 7,440 son tambien infructíferas. CAMINOS: el único que pasa por el térm. de Obejo es el que conduce de Córdoba á Pozoblanco, en el cual á 3 leg. de aquella v. se encuentra la venta de Arenales. En el sitio de la Saucedilla y barrancos de Mal-favorido se nota un camino cubierto, que juzgan algunos ser la salida del espresado cast. de Bacar. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, manzanas, melocotones, higos, poco vino, mucho aceite y bastante miel: cria toda especie de ganados, especialmente cabrío, y abunda la caza mayor y menor. Por su térm. pasa tambien la beta de carbon mineral que entra en los de Espiel y Belmez. IND.: la agrícola, un horno de cal, 2 de ladrillo, 8 molinos de aceite, y 10 harineros, de los cuales 4 estan en el sitio denominado la Gargantilla, 3 en la Aliseda, 2 en el arroyo del Sto. y uno en el Guadalbarbo: las mujeres se ocupan en el blanqueo de hilos y de telas. COMERCIO, importacion de vino y estraccion de miel y aceite. POBL.: 112 vec., 448 alm. CONTR.: 32,714 rs. 15 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.).

OBEJUELA: alq. llamada tambien *Bijuela* (V.).

OBELVA: ant. pobl. que se trasladó á Salvatierra, en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, la cual estuvo sit. hácia el N. de aquella, á la dist. de 1/4 de leg.: hoy apenas se ven vestigios de sus ruinas por haberla reducido á campos, asi como solo quedan algunos cimientos de lo que fue en otro tiempo un fuerte cast. fundado sobre una altura regular.

OBELLERIZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de la parr. de Junquera de *Ambia* (V.). POBL.: 10 vec., 45 alm.

OBENERRECA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OBETAGO: desp. en la prov. de Soria, par. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Laina: se conservan 3 CASAS y la igl. parr. (San Bartolomé): su TERM. deslindado aun, confina con los de Sagides, Judes, Maranchon y Laina: el TERRENO es quebrado en su mayor parte y comprende un estenso prado pantanoso, que con sus emanaciones vicia la atmósfera, lo cual ha sido causa de la despoblacion; hay monte encinar y en él nace el riach. *Blanco*, que impulsa un molino harinero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: cereales de buena calidad y leñas de pasto. POBL.: 3 vec., 10 alm. CAP. IMP.: 57,158 rs. 16 mrs.

OBERNELA (LA): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

OBERUELA (LA): arrabal de la c. de Valladolid, en su prov. y part. jud.: tiene 10 CASAS y 1 igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.). POBL., RIQUEZA y CONTR.: con Valladolid (V.).

OBESO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), ayunt. de Rionansa. SIT. sobre una altura en terreno desigual: su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes las enteritis, gastro-enteritis, gastritis, encefalitis, pneumanías, pleuro-pneumanías, congestiones celebrales, reumas agudos y crónicos, y principalmente las plétoras sangíneas, efecto de los alimentos tan nutritivos que usan los naturales. Tiene 95 CASAS distribuidas en los barrios de Obeso, Pedredo y Roseco, una torre ó casa fuerte antiquísima; igl. parr. (San Facundo mártir), servida por dos curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 4 ermitas (Ntra. Sra. de Llano, Ntra. Sra. de la Concepcion, San Roque, y San Mames), las 3 últimas en el casco de la pobl., y la primera en el monte titulado de Sta. María, en que se ven aun los cimientos de un ant. edificio que dicen sirvió de habitacion á monjes presididos por San Froilan, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Celis, Puente-nansa, Cosco y el valle de Lamason á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Nansa* que pasa inmediato al pueblo. Hay cuatro montes de roble y encinas, bastante deteriorados. Ademas de los CAMINOS locales cruzan por la pobl. dos carreteras que dirigen, una de Castilla á San Vicente, y la otra de Liébana á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, aluvias, castañas y pastos; cria ganados en lo cual consiste la principal riqueza de los moradores; caza de varios animales, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y construccion de aperos para la labranza, y elavoracion de queso y manteca. COMERCIO: venta del ganado vacuno. POBL.: 50 vec., 307 alm. CONTR.: con el ayunt.

OBIAGA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OBILLA: l. en la prov., aud. ter. y c. g. de Búrgos (19 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. de Villasana (1/2): SIT. en terreno algo pendiente y combatido de todos los vientos; goza de una temperatura bastante fria y las enfermedades que comunmente se padecen son las catarrales y reumáticas. Cuenta 17 CASAS, una fuente en los afueras y á tiro de pistola del pueblo, cuyas aguas son delgadas; y finalmente, una igl. parr. (Stos. Cipriano y Cornelio) que tiene anejo el l. de Cilieza, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Covides y Medianas; E. Cilieza; S. la peña llamada de la Complacera, y O. Auzo. El TERRENO en general es de mediana calidad, pero lo hay tambien de primera: baña la jurisd. un riach. que nace de dicha fuente y va á desaguar en el r. *Cadagua* ó *Nervion*: en la citada peña hay un monte poblado de hayas y robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, aluvias, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno, yeguar, mular y cabrío; y caza de perdices, liebres, codornices, palomas torcaces y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 76 alm.

OBILA: este nombre, que aparece en las tablas de Ptolomeo, es una de las muchas variantes con que resulta escrito el de la actual c. de *Avila*, en los documentos antiguos.

OBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Jorge de *Nueba* (V.).

OBIOLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (1), dióc. de Solsona. SIT. en terreno escabroso, á la márg. der. del *Llobregat*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 40 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de patronato del monast. de Ripoll. El TÉRM. confina con los de Berga, Olvan, Gironella, Espuñola y Caserras. El TERRENO participa de monte y llano; la tierra de cultivo es de mediana calidad; lo cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. POBL.. 25

vec., 128 alm. CAP. PROD.: 941,600 reales IMP.: 23,540.

OBISPO. pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd de Chipude.

OBISPO (SAN JUAN DEL): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Siero (1): SIT. en una hermosa llanura contigua al r. *Nora*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS é igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso y patronato del ob.; el edificio es antiquísimo y el cura tiene el privilegio de no aplicar la misa *pro populo* sino cada 15 dias, y antes de la estincion de los diezmos disfrutaba parte de los de las parr. inmediatas. El TERM. se halla circuido por todos lados por el Tiñana. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, escanda, legumbres, hortalizas, peras, manzanas, higos y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y mular; caza de codornices, perdices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 52 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBLANCA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de paredes, dióc de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara. SIT. en un valle rodeado de peñas y á la márg. der. del r. que baja de Caldas y Robledo; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 24 CASAS, igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con términos de los Barrios, Caldas, y Campo; en el suyo y sitio denominado la Artosa, hay una mina de plomo argentífero y otra de loza y cristal imitado al de roca, sin esplotar. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. PROD.: granos, legumbres, lino y escelentes pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: fabricacion de paños del pais llamados de Caldas. POBL.: 24 vec., 95 alm. CONTR.: con el ayunt.

OBLIVIONIS FLUVIUS: este nombre latino, cuya version castellana es *rio del Olvido*, es la traduccion que los romanos hicieron del nombre griego *Lethes*. Es el r. *Limia*.

OBOLA ú OBOLLA: en las Ibéricas de Apiano, traducidas al italiano por Braccio, se ha escrito de este modo el nombre de *Obucola*.

OBON: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 1/2), y c. g. de Aragon. Está SIT. al pie de dos montes entre los r *Aguas* y *Moyuela* en el límite N. de la prov.; goza de buen CLIMA y libre ventilacion. Se compone de unas 112 CASAS de mediana construccion y formando cuerpo de pobl. con una plaza grande y bien empedrada; tiene escuela de primeras letras concurrida por 34 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de Plenas (part. de Belchite, prov. de Zaragoza); E. Blesa y Huesa; S. Rodilla y O. Monforte; pasa por él el r. *Aguas*, las que se aprovechan en el riego de algunos trozos de tierra. El TERRENO es áspero con un monte de carrascal llamado las Mulas. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, cera, miel, seda, y legumbres; hay ganado lanar y cabrío y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 4 telares de paños comunes y la elaboracion de la seda. POBL.: 183 vec., 334 alm. RIQUEZA IMP.: 122,804 rs.

OBONA: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Antolin de *Obona* (V.).

OBONA (SAN ANTOLIN): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (10 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (1 1/2); SIT. en la falda setentrional de un monte; la combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es frio y humedo, pero bastante sano. Tiene 100 CASAS distribuidas en los l. de Cerezal, Murias, Obona, Ribiella, Robledo y Villalud; y 3 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario La igl. parr. (San Antolin) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real, si bien antes de la supresion de los conventos correspondia el nombramiento durante 4 meses al convento de Obona: tambien hay 5 ermitas dedicadas á San Antonio, Sta. Bárbara, Ntra. Sra. de las Nieves, Sto. Cristo, y San Roman, y además un edificio llamado colegio de Ntra. Sra. la Real de Obona, reedificado en 1659. Confina el TÉRM. N. Francos; E, Villatresmil; S. Semproniana, y O. Troncedo. El TERRENO es de inferior calidad; comprende hácia el N. el monte de la Nevera poblado de robles, pinos, arbustos y pastos, hallándose algunos sotos de castaños: le cruzan dos arroyos poco considerables, que se reunen con el r. de *Barzana*. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Cangas de Tineo. PROD.: trigo, maiz, patatas, y centeno: hay ganado vacuno, mular, de cerda, y cabrío. IND.: la acrícola, y molinos harineros. POBL.: 100 vec. 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Algunos creen, pero con error, ser esta pobl. la *Petavonium* mencionada en Ptolomeo y en el Itinerario romano. No obstante Obona es muy antigua. El conv. de Obona fue fundado por Aldelgaster Siliz hácia los años de 780, segun lo resultativo de la escritura de su fundacion que trae Yepes.

OBRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verísimo de *Trojanes* (V.). POBL.: 51 vec. 196 alm.

OBRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Celanova* (V.).

OBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de Sto. Tomé de *Obra* (V.). POBL.: 34 vec. y 170 almas.

OBRA-MOLINERA. cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, TERM. del Cárpio: SIT. 1/2 leg. de la v. en la márg. izq. del Tajo, comprende varios pedazos diseminados de tierra labrantia.

OBRA (STO. TOME): felig. en la prov. de Pontevdra (9 leg.), part. jud. de Lalin (4 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/2) SIT. á la izq. del r. *Ulla*, con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 34 CASAS, é igl. parr. (Santo Tomas), la cual es aneja de la de San Miguel de Brandariz; confina el TERM. N. y E r. *Ulla*; S. Brandariz, y O. Añobre. El TERRENO es de buena calidad; le baña el mencionado r. *Ulla* sobre el cual por la parte del N. hay un puente de madera llamado de Ramisquedo. PROD.. trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; hay pesca de varias especies. POBL.: 34 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBRE O DE LA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Obre* (V.).

OBRE, (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de la Coruña, (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2) y ayunt. de Paderne (3(4): SIT. á la der. del r. *Mandeo*: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. tiene 40 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) unida á la de Sta. Maria de Souto. El TERM. confina por N. con el de la felig. de San Martin de Tiobre; al E. Paderne; S. el citado r. *Mandeo*, que desagua en la ria de Betanzos la cual corre al O. de Obre. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado: CAMINOS: el que se dirige por Irijoa á la sierra de la Loba: El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno y vino: cria ganado vacuno: hay caza y disfruta de la pesca que el *Mandeo* y ria de Betanzos. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 43 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBRE, (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Noya (1/8): SIT. cerca de la ria: su CLIMA es húmedo pero benigno y sano: comprende los l. y cas. de Balbargos, Bergondo de abajo, Bergondo de arriba, Cabruns, Campo de las Ruedas, Chainza, Chan de Maroñas, Fuente-Pernal, Miraflores, Negral, Obre, Peña del oro, Pereiro de abajo, Pereiro de arriba, Portela, Poza y Rego da Horta que reunen 200 CASAS, y las mas de ellas forman el arrabal de Noya de cuya igl. parr. es anejo esta de Sta. Marina: hay dos ermitas una (Ntra. Sra. del Cármen) en el Campo de las Ruedas y la otra (San Diego) en Bergondo; ambas de propiedad particular. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 cuarto de leg. Confina por N. con Noya y la ria; al E. y S. con Argalo, y por O. Boa, comprendiendo en la parte de costa la punta de Guindaste: el TERRENO es de buena calidad y disfruta de las aguas potables de varias fuentes y del riachuelo *Chainza* que procedente de Argalo baja á desembocar á la ria y sobre el cual se encuentra el puente de su nombre. Los CAMINOS se dirigen al puerto del Son, Puebla del Dean y otros puntos pero todos estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, mostaza, cebolla, ajos, pimientos,

melones, sandias, peras, cerezas, ciruelas, nueces y hortaliza: cria ganado vacuno y caballar; hay caza y pesca. IND.: la acricola, varios molinos harineros, 4 fáb. de curtidos y gran número de zapateros. POBL.: 200 vec., 1,106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OBREGON: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Villaescusa: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso, y provision del diocesano; 4 ermitas de propiedad particurar, y buenas aguas potables. Confina con términos de Villanueva, la Concha y part. jud. de Villacarriedo, y Entrambas-aguas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: frutas, maiz, vino, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 66 vec., 325 alm. CONTR.: con el ayunt. Es patria de San Juan uno de los regentes del reino durante la época de la guerra de la Independencia.

OBRIEZO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Piasca.

OBUCOLA: en Plinio, que menciona esta c. de la España antigua, entre las estipendiarias del conv. jurídico de Ecija, se lee *Obulcula*. En el Itinerario romano, donde figura dos veces como mansion militar, *Obucula*. En diferentes ediciones de Ptolomeo *Obucola* y *Obucala*. En Apiano de cuyas ediciones algunas lo presentan con mayor adulteracion *Obola* ú *Oballa*, se lee que Quinto Favio Maximo Serviliano se apoderó de ella. En Hircio se refiere que los ciudadanos de Obucola y cuatro cohortes romanas, se sublevaron contra Quinto Casio y eligieron por su gefe á T. Torio, natural de Itálica. Rodrigo Caro, dijo corresponder esta antigua c. al castillo de Moncloba.

OBULCA: (V. PORCUNA).

OCA: (V. AUCA).

OCA: torre de Vizcaya: SIT. en el camino que de Durango conduce á Bermeo, una leg. antes de llegar á Guernica, á cuyo part. jud, corresponde, y jurisd. de Ugarte de Mugica, aunque una pequeña parte de ella se encuentra en la de Gorocica. Es un edificio rebajado, sin forma ya de torre y sin parecerse en nada á las antiguas torres de bandos, escepto en sus gruesas y sólidas paredes: encima de su puerta principal se conserva el escudo de armas. Su dueño, que es poseeeor de ricas y buenas canteras de piedra, dió gratuitamente toda la que fue necesaria para la obra de la antigua ermita de Sta. Maria de Guernica, asi como para el escaño en que se sentaba el Señor sobre el árbol de dicha v. El actual poseedor de la casa con todos sus vinculos y mayorazgos lo es el Señor Don Juan José de Mugartegui y Elio, quien ha donado tambien gratis y espontaneamente cuanta piedra ha sido necesaria para edificar la sala de juntas, archivos, solio y demas que en 1827 se construyeron de nueva planta. La antigua casa torre de Oca, existente en jurisdicion de Gorocica, fue destruida con otras muchas de los Salazares, por los partidarios de Enrique de Trastamara: mas posteriormente, calmada la guerra civil, fue reedificada en el término donde hoy existe, en los años 1440. A mediados del siglo XVI, se imprimió un libro sobre el orígen y grandezas de la casa de Oca.

OCA: r. de la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en los montes de su mismo nombre en el part. de Belorado y entra en aquel por el TERM. de Castil de Peones, siguiendo su curso de S. á N. por Pradanos, Briviesca, Quintanilla-Bon, Vileña, las Besgas, Barrio de Diaz-Ruiz, los Barrios de Bureba, Hermosilla, Pino, Terminon, Tamayo y tocando las casas de Oña que deja á la der. se incorpora con el *Ebro*, facilitan el paso del r. que nos ocupa 8 puentes de piedra y ademas 9 de madera; sus aguas dan impulso á 26 molinos harineros, y en ellas se crian cangrejos en abundancia, y en menor cantidad truchas, anguilas y barbos.

OCA Ó BARREIRA: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros: se forma de dos brazos que se reunen entre las parr. de San Martin de Riobó y San Estéban de Oca, y corre en direccion del O. bañando por su der. las felig. de Arnois, y la de su nombre, y por su izq. la mencionada de Riobó y la de San Vicente de Berres, entre cuyos límites y los de Arnois desagua en el r. *Olla*; sus aguas dan impulso á algunos molinos arineros, una fáb. de papel y otra de curtidos, y crian algunas truchas y anguilas.

OCA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Estrada: SIT. á las inmediaciones de un riachuelo llamado *das Donas*, y tambien *Oca* el cual es afluente del *Ulla*: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Abelao, Castrotion, Goleta, Pinal, Piñeiro, la Plaza, Outeiro, Rendo, Sisto, y Vista-alegre. Hay un antiguo palacio perteneciente al marqués de Camarasa, cuyo edificio aunque se halla sin concluir es espacioso y de hermosa arquitectura; contigua á la casa existe una magnifica capilla con dos torres, en la que se venera la imágen de San Antonio que segun los inteligentes, es un modelo de escultura; enfrente del palacio se halla una plaza, y dependiente de el mismo una hermosa huerta con árboles frutales, un jardin arruinado, y dos grandes estanques. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 á 70 niños, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada alumno. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato ecl. y real. Ademas de la mencionada capilla existe otra ermita dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra. en el l. de Castrotion sobre una altura. Confina el TÉRM. N. San. Martin de Dornelas; E. San Pedro de Orazo; S. San Cristóbal de Remesar; y O. San Martin de Riobó. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le fertiliza dicho riachuelo, y en varios puntos brotan distintas fuentes de buenas aguas; siendo muy bonitas las fuentes que se encuentran entre el mencionado palacio y la huerta. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que viene del puente Ledesma y se dirige á Pontevedra, su estado bastante malo: el CORREO se recibe de Chapa tres veces á la semana. PROD.: vino maiz, centeno, trigo, castañas, habichuelas, lino, patatas, frutas de varias clases, leña y pastos: se cria ganado vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y una fáb. de curtidos en estado próspero. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En esta parr. y l. de Rendo se observa un fenómeno bastante singular, que tiene admirados á los habitantes no solo de la parr., sino de la comarca. Pasa de 24 años que se nota entre un pinar de dicho pueblecito una luz opaca y azulada conducida al parecer por una sombra; aparece en todas las noches obscuras y va aumentándose progresivamente, vaga de unas á otras robledas subiéndose á las copas de los pinos; cuando se le quiere observar de cerca desaparece, volviendo á presentarse mas distante: y recientemente se nota otra luz igual á la mencionada en sus circunstancias y evoluciones, viéndose las dos simultaneamente aunque en diferentes sitios. Como es fácil de suponer, muchos son los conceptos que hay en el pais sobre tan estraño fenómeno; creen unos, que es algun animal de ojos brillantes, lo cuál no es posible, atendiendo al aumento que adquiere dicha luz segun hemos indicado; otros que será una llama fosfórica; y no faltan supersticiosos que la consideren un alma en pena ó del purgatorio. Sensible es que no haya escrupulosidad en las observaciones, las cuales manifestarian de una manera indudable las causas de dicho fenómeno, que no puede menos de ser algun meteoro, ó luz fosfórica. En el pais la dan el nombre de Lunferna, voz derivada y corrompida de Lucerna, ó Luciérnaga. Lo mas chocante es que no se le considera por la gente sencilla como cosa de bueno ni mal agüero.

OCA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1/2), y ayunt. de Coristanco (3/4). SIT. á la izq. del rio *Allones*: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Barreiro, Carantos, Carral, Codesido, Miñata, Montecelo, Picaraña, Podrizo, Porto y Portogal, que cuentan con 62 CASAS y una igl. parr. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Traba. El TÉRM. forma un cuadrilongo como de 1/4 de leg.: confina por N. con Sisamo, interpuesto el *Allones*, donde se encuentra el puente Garga; al E. limita con Carballo; al S. con Traba, y por O. Javiña: el TERRENO es llano y de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Malpica pasa á Camariñas por el indicado puente Garga: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda. IND.: la agricola y pecuaria, telares y molinos. POBL.: 62 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OCA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

OCA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Oca* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OCA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 18 vec., 59 almas.

OCALAR: cas. del barrio de Ibiri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OCAMICAS: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Guizaburuaga.

O-CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra* (V.) POBL.: 12 vec., 53 alm.

O-CAMPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.).

OCANGO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Verriz.

OCAÑA: part. jud. de ascenso en la prov. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 13 v., que forman 12 ayunt., por haberse reunido en uno solo por la última ley municipal, los de Ontigola y Oreja, cuyos datos de poblacion, riqueza y contribucion, asi como las dist. por leg. de todos los pueblos entre sí y con sus respectivas cap., aparecen en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE			CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	m.	Rs.	m.	
Cabañas de Yepes. . .	Toledo.	302	1300	184	2	186	158	1	1	6	1	6	21	19	15	14	9	7	8	93	3'1	33105	4000	37105	27636	94	17	21	9	74'48
Ciruelos ó Villarreal. .	id.	462	560	118	2	120	117	1	1	4	1	5	6	7	8	8	3	7	4	43	1'4	19405	3000	22405	46687	103	»	29	27	74'48
Dos-Barrios.	id.	649	2427	307	4	311	298	1	1	8	1	7	16	27	18	16	11	17	18	123	5'5	92845	4000	96845	72130	111	5	29	24	74'48
Huerta de Valdecarábanos.	id.	530	2005	252	5	257	243	1	1	6	1	6	24	9	23	13	10	11	10	100	4'8	73106	2500	75606	56311	106	8	28	3	74'48
Noblejas.	id.	403	1608	218	3	221	209	1	1	6	1	6	27	29	17	19	16	11	12	131	3'8	49464	4140	53604	39924	99	2	24	28	74'48
Ocaña.	id.	923	3127	488	7	495	488	1	1	8	1	7	63	64	54	54	37	35	40	347	11'9	193160	55000	248160	184830	200	8	59	4	74'48
Ontígola.	id.	81	325	75	3	78	75	1	1	2	1	4	4	3	4	3	1	3	»	18	0'8	15197	1320	16517	12302	151	30	37	29	74'48
Oreja.	id.	13	42	9	5	14	13	1	»	2	1	3	1	»	»	1	»	»	»	2	0'2	11158	»	11158	8310	639	8	197	29	74'48
Sta. Cruz de la Zarza.	Uclés.	946	3371	397	7	404	381	1	1	8	1	7	45	35	38	29	34	23	12	216	9'»	126072	4060	130132	96922	102	15	28	26	74'48
Villamuelas.	Toledo.	130	464	95	1	96	81	1	1	4	1	5	5	4	6	6	6	2	1	30	1'2	15506	800	16306	12145	93	14	26	6	74'48
Villarrubia de Santiago	id.	500	1946	277	2	279	257	1	1	6	1	6	29	30	39	27	9	21	19	174	4'5	83164	4220	87384	65084	130	6	33	15	74'48
Villasequilla de Yepes.	id.	230	947	145	»	145	131	1	1	6	1	6	14	16	15	8	17	7	8	85	2'4	28072	2240	30312	22576	98	5	23	29	74'48
Yepes.	id.	560	1863	357	3	360	360	1	1	8	1	7	30	29	30	29	19	20	19	176	6'»	45750	7500	53250	39661	70	28	21	10	74'48
Totales.		5429	19985	2922	44	2966	2841	13	12	74	13	75	285	272	267	227	172	164	151	1538	54'6	786004	92780	878784	654518	120	19	32	26	74'48

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el importe de las contr. de cada ayunt., limitándose solo á presentar el total de las que satisface la prov, y que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imp.; en esta proporcion estan graduadas las que presenta el anterior cuadro, y en ellas va incluida la de *Culto* y *Clero* por rs. vn. 145,087, ó sea el 16'51 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 26 rs. 25 mrs. vn. por vec., y 7 rs. 9 mrs. vn. por habitante.

OCAÑA, cab. de part.													
1	Cabañas de Yepes.												
11 1/2	1 1/2	Ciruelos ó Villarreal.											
1	1/2	2	Dos-Barrios.										
2 1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	Huerta de Valdecarábanos.									
1/2	2	2 1/2	2	3	Noblejas.								
2	2 1/2	2	2 1/2	3	2	Ontigola							
5	5 1/2	6 1/2	5	7	4	5 1/2	Sta. Cruz de la Zarza.						
4	3	2 3/4	3	1 3/4	5	4	9	Villamuelas.					
2	3	3 1/2	2 1/2	4 1/4	1	3	3	5 3/4	Villarrubia de Santiago.				
4	2	1 1/2	3	1	4	3	8 1/2	1	5 1/2	Villasequilla de Yepes.			
2	1 1/2	1/2	2	3/4	3	2	7	2	4	2	Yepes.		
8	7	6	8	6	8	7	13	5	10	4	6	Toledo, cap. de prov. y dióc.	
9	10	9	10	10	9	7 1/2	11	12	9	10	9	12	Madrid, aud. terr. y c. g.

Sit. al estremo oriental de la prov. en sus confines con las de Madrid y Cuenca, esperimenta el clima algo frio, aires del N. y enfermedades estacionales; pero goza de un orizonte despejado, alegre y sano, no siendo escaso el número de personas que alcanzan á los 80 y aun á los 90 años. Confina al N. con el part. de Chinchon (Madrid); E. el de Tarancon (Cuenca); S. Lillo; O. Orgáz, estendiéndose 4 leg. de N. á S., ó sea desde Oreja á Dos-Barrios, y 11 1/2 de E. á O. desde Sta. Cruz de la Zarza hasta Villamuelas, formando una larga faja, en la direccion últimamente espresada, cuyo centro poco mas ó menos ocupa la cab. del part. El terreno es todo llano, distinguiéndose mas particularmente la vasta llanura, que por su elevacion, casi igual al puerto de Guadarrama, se denomina vulgarmente la *Mesa de Ocaña*, cuyas faldas septentrionales descienden al *Tajo*, y las meridionales al térm. de La Guardia, en lo que se llama Cuesta del Madero: esta llanura se estiende en los confines de las prov. de Toledo y Madrid al SSE. de esta última cap.; tiene 9 leg. próximamente de perímetro y 3 1/2 de diámetro por la parte mas ancha, y forma la parte central del part.: los costados E. y O. son mas desiguales; pero todos de terreno labrantío y fértil, con mucho arbolado de olivo, gran plantío de vides, algunos montes de encina y escelentes vegas de regadio en los pueblos de Huerta, Yepes y Dos-Barrios. Le baña el r. *Tajo* en su confin N. y los riach. Melgar y Algodor, siendo lo mas notable en cuanto á depósitos y corrientes de agua la laguna llamada *Mar de Ontigola*. Los caminos que le atraviesan totalmente son: el de Toledo á Cuenca, desde Villasequilla á Sta. Cruz; el arrecife de Andalucía desde el térm. de Ontigola al de Dos-Barrios; el de Valencia desde el mismo térm. de Ontigola á Villatobas, y los vecinales entre los pueblos de la comarca, todos llanos y en buen estado. El correo se recibe en la adm. de Ocaña. prod.: toda clase de granos y semillas, aceite y vino, legumbres verdes y secas y cáñamo en abundancia; se mantienen buenas ganaderías lanares y vacunas; se elabora mucho esparto, y se celebra una feria en Ocaña.

Instruccion pública: hay 15 escuelas públicas de niños, las 12 dotadas por los ayunt., 12 particulares, 14 de niñas igualmente privadas y 3 públicas: asisten á todas 782 niños y 387 niñas: importan las dotaciones de los maestros 24,257 rs., y las de las maestras 2,600.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 1, penados presentes 80, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 4, y en otro diferente 6 con el intérvalo de 1 á 4 años; de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; eran hombres 83 y 3 mujeres; 51 solteros, 34 casados: 11 sabian leer y escribir; 67 ejercian ciencias ó artes liberales, 14 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad y el estado, de 75 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 16 instrumentos contundentes.

OCAÑA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva; con adm. de rentas de part., arciprestazgo y comandancia de armas.

Situacion y clima: hállase esta v. al estremo N. de la llanura llamada *Mesa de Ocaña*, desde la cual se descubren muchos pueblos de la comarca, ventilada de todos aires, por no tener cosa que la domine, orizonte despejado y alegre, clima sano, siendo sus enfermedades las propias de cada estacion.

Interior de la poblacion y sus afueras: murada desde muy ant. existen todavia 3 puertas, algunos trozos de muralla, que en la última guerra civil, se recompuso y completó con buenas tapias de tierra, y los 4 cubos del cast. ó torre llamada del Homenage; esta torre se arruinó en 1570; segun ant. documentos, sus reparos se hacian por el comendador de Ocaña con el producto de la casa pública ó mancebía, y el mismo comendador nombraba los alcaides. El maestre D. Diego Muñiz hechó en cara al comendador D. Iñigo Velez de Oñate, que se aprovechaba de aquel tributo, estando destinado para el reparo de la fortaleza. Dentro de este recinto existen 1,000 casas, la mayor parte de construccion regular, en buenas calles llanas y empedradas, espaciosas plazuelas, y la plaza de la Constitucion empezada á edificar á fines del siglo último y que por desgracia, como sucede con otras buenas obras, está sin concluir uno de sus lados: las casas de esta plaza tienen todas buenas fachadas de ladrillo y balconage sobre arcos de piedra de colmenar; las consistoriales son magníficas, con todas las oficinas necesarias, siendo notable en ellas la sala de sesiones; el archivo está descuidado, y en el lado incompleto de la plaza está la cárcel, capaz y segura con su oratorio. Hay una cátedra de latinidad sin dotacion, con 8 discípulos, 2 escuelas públicas, una superior con 4,400 rs. de dotacion y 20 niños, y la otra elemental con 2,441 rs. y 40 discipulos; todas pagadas de los fondos municipales y en edificios propios de la v.; otras 2 escuelas particulares, sostenidas por la retribucion de los 30 alumnos que concurren á cada una, y por último 5 de niñas, todas privadas, sin dotacion, á las que asisten 85: un hospital que estuvo á cargo de los religiosos

de San Juan de Dios, con la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad y es de patronato de la v.: en él se reunieron otros varios establecimientos de beneficencia que de muy ant. existian; un palacio del Sr. duque de Frias, en la plazuela de su nombre; 9 conv., 4 de frailes y 5 de monjas; los primeros eran, Sto. Domingo, que es hoy colegio, seminario de Misioneros Domínicos de Filipinas; Franciscos descalzos de San Buenaventura, de propiedad particular; Carmelitas descalzos, de la Nacion, y colegio de Jesuitas, enagenada una parte y construido en el resto un teatro: los segundos eran de monjas Franciscas de Sta. Clara, de Dominicas de Santa Catalina, de Carmelitas descalzas de San José, los cuales subsisten aun con sus comunidades; y 2 de Bernardas de San Miguel y de San Ildefonso, que por haber dejado de tener el número de religiosas prescrito en las fundaciones se cerraron y volvieron á ser de dominio particular; en el de San José están depositadas las cenizas de D. Alonso de Ercilla, á donde las trasladó desde Madrid su esposa Doña Maria de Bazan, fundadora del conv.: 4 igl. parr., reducidas últimamente á 2 en los términos siguientes: Sta. Maria, de segundo ascenso y provision ordinaria: San Pedro, suprimida y aneja á la anterior; las sirve un cura párroco, 3 beneficiados, un teniente y 2 capellanes: San Juan Bautista, de igual categoria y provision; San Martin del Monte, suprimida y solo sirve para celebrar misa los dias festivos; están servidas por el cura párroco, 3 beneficiados, 2 capellanes de ánimas y otros sacerdotes: todos los eclesiásticos forman el cabildo con el vicario y el arcipreste: los edificios son regulares, algunos reformados y conservan vestigios de su antigüedad; en la igl. de San Pedro existe una capilla erigida por el último Gran Maestre de Santiago, D. Alonso de Cárdenas, natural de esta v. y enterrado en ella; en la de San Juan hay entre otras, una célebre capilla con el título de Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la v., cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, y á los pies de la igl. hay otra en que se desposaron y velaron los Reyes Católicos. En los afueras hay 2 erm. dedicadas á Jesus de las Cuevas y San Isidro, y ademas el cementerio con una regular capilla, titulada de San Sebastian, enterramiento para los misioneros de Filipinas, y algunos árboles y flores. Se surte la v. de aguas potables en dos fuentes fuera de puertas, en un pequeño valle al N., llamadas Nueva y Vieja: esta última es regular y de copia no bastante para el surtido, aunque su agua es delgada: la Nueva es suntuosa, construida en tiempo de Felipe II, y es uno de los objetos que deben verse en Ocaña: consiste en la reunion de varios manantiales en receptáculos de piedra, los cuales van por una mina de ladrillo, de 12 pies de altura y 4 de base, y corren por dos targeas á salir por igual número de caños: la parte esterior de buen gusto y sencilla estructura, toda de piedra de buena calidad, con dos grandes abrevaderos para las caballerías dentro de un patio bien empedrado, de 182 pies de lat. y 186 de long.: separados de este patio por una fuerte muralla, hay dos lavaderos de piedra de 170 pies de largo por 67 de ancho, á donde va el agua remanente, los cuales alternan por dias en el servicio, á fin de que pueda limpiarse el uno mientras se lava en el otro: es tal la abundancia de esta fuente, que despues de bastar á las necesidades de mil vec. y mas de 3,000 caballerías, aun se riegan con el sobrante diferentes huertas y se surte alguna noria: para evitar las inundaciones de la fuente en las grandes lluvias, hay un caz bien construido: en los mismos lavaderos y por el murallon que separa el caz, corre otra fuentecita con caño perenne pero poco abundante, llamada la fuente del Piojo, muy dulce; y siguiendo el mismo valle se encuentran otros manantiales llamados Menalgavia, Val-hondo, Algivejo y Aldehuela, que fueron comprados por el Real Patrimonio y destinados al servicio de Aranjuez (V. el art. de este real sitio, tomo 2.° páj. 436); á 1/4 leg. NO. de la v. en la vertiente de dos cerros y á 200 pasos á la izq. del camino de Aranjuez, existen las ruinas del conv. de Ntra. Sra. la Real de la Esperanza, fundado por los reyes desde el infante de Aragon, D. Enrique, maestre de Santiago, en 1540 que dió principio, hasta los reinados de los Felipes, que se concluyó; su fáb. era magnífica: en él hubo un cuarto llamado de la Reina, por haberlo mandado construir Doña Isabel la Católica, al cual Felipe II en 1563 dió mas estension, dándole el nombre de Cuarto-Real, en el que se hospedaron despues los reyes que visitaban el convento.

Termino. Confina al N. con los de Ontigola, Oreja y y Noblejas; E. Villarrubia de Santiago y Villatobas; S. Dos-Barrios y Cabañas; O. Yepes, Ciruelos y parte del término del Real Patrimonio de Aranjuez, á dist. de 1 á 2 leg., y comprende tres deh. de propios llamadas, Valle-mayor, Corralejo y Recompensa; dos montes encinares con la denominacion de Monte-grande y Monte-chico, este de mata parda; los desp. de Corralejo, Ocañuela ó San Miguel, Chozas-viejas ó San Vicente: y el Villarejo; la encomienda de la Torre, de la órden de Santiago, poseida hoy por particulares, en cuyos terrazgos y los demas del térm., se cuentan 13,370 obradas de tierra de labor; 4,300 aranzadas de viña, y 55,000 olivas. Carece de r. y arroyos, todo es de secano á escepcion de los huertos regados con el sobrante de la fuente principal, y algunas obradas en las cañadas del Algibe y del Corralejo, en las cuales se crian en abundancia patatas y cáñamo.

Calidad del terreno. Es casi todo llano, pues solo hay algunas cañadas en lo que se llama Valle-mayor: en esta parte baja es la tierra tenaz y fuerte, y en la parte alta ó en el llano, ligera aunque de muy buena calidad.

Caminos. Esta v. es el punto convergente de las carreteras de Levante y Mediodia; cruza ademas la de Toledo á Cuenca y los de pueblo á pueblo, todos en buen estado.

Correos y diligencias. La posicion de la v., siendo el centro de aquellas dos carreteras, la hace precisamente paso de todos los correos en ambas direcciones, que entran diariamente: lo mismo sucede con los coches de las diligencias á Sevilla, Granada y Valencia; habiendo establecida casa de postas con los tiros necesarios, paradores y fondas bien servidas para el descanso y asistencia de los muchos pasageros que se reunen.

Producciones. Las mas considerables son el trigo, cebada, vino y aceite; tambien se coge avena, centeno, escaña, anís, cominos y otras semillas; la ganaderia es de bastante consideracion apesar de la escasez de pastos que tienen que buscar en las dilatadas deh. del Real Patrimonio. La agricultura ha adelantado mucho á consecuencia de la venta de capellanías y obras-pias en los primeros años del siglo actual, y por la desamortizacion civil y religiosa, decretada últimamente: las utilidades sin embargo, no llegan á las de otras poblaciones, por razon de los inmensos gastos que ocasiona la labor.

Industria y comercio. Hay una fábrica de curtidos, hoy cerrada, varias de jabon duro de escelente calidad, muchos alfares, en que se elaboran alcarrazas, botijones, cántaros y toda clase de cacharros sin baño; algunos telares, cordelerías y hornos de teja y ladrillo; muchas panaderías y tahonas, para el surtido del vecindario y de los pueblos inmediatos; 16 molinos de aceite, y todos los demas oficios para las necesidades de la vida. Se acopia mucho aceite, para lo cual es un punto bien sit.; almacenes de bacalao, cacao y azúcar; tiendas de paños finos y ordinarios, telas y quincalla; son muy estimadas las medias de estambre de sus telares, y se celebra feria el 8 de setiembre muy concurrida de todos géneros, en la que se presentan buenas muletadas manchegas; y por último, se celebra mercado todos los lunes para la provision de menudencias necesarias al gasto diario.

Poblacion, riqueza y contribucion: 923 vec., 3,127 alm. cap. prod.: 7.722,423 rs. imp.: 248,160. contr.: segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100: esto es lo que resulta de oficio, pero la redaccion no puede dejar de presentar sus noticias, mas exactas sin duda, y son 1,363 vec., 5,173 alm. contr.: segun el antiguo sistema, 223,146 rs. 10 mrs.; por el nuevo, 273,047 rs. 28 mrs. en esta forma:

Directas.	Inmuebles.	170,345	
	4 por 100 de repartimiento y cobranza.	6,813	27
	Id. para el fondo supletorio.	7,086	12
	Subsidio industrial.	12,224	15
	Derecho proporcional.	4,764	20
	Recargo de 2 mrs. en real.	999	13
Indirectas.	Consumos.	70,814	9

Presupuesto municipal: 68,073. provincial: 4,301, y 14

se cubre con 55,107, producto de los bienes de propios, y el resto de arbitrios: el secretario de ayunt. percibe 8,000 rs. por su dotacion; de suerte, que importando todos los impuestos 345,421 rs. 28 mrs., esceden al cap. imp. en 97,261 rs. 28 mrs. Tal es el absurdo resultado de aquellas operaciones oficiales.

HISTORIA. El Sr. Cortés cree sea esta v. el *Vicus Cuminarius*, que aparece en el Itinerario romano, sirviendo de mansion entre *Alces* (24 millas) y *Titulcia* (18), camino de Mérida á Zaragoza. El mismo señor congetura que el nombre Ocaña proviene del griego *Oicos*, en latin *Vicus*. Este erudito escritor se separa de la opinion general que reduce aquella mansion á Sta. Cruz de la Zarza. Cuéntase Ocaña entre las poblaciones con que Ebn Abed emir ó rey musulmal de Sevilla dotó á su hija Zayda, cuando la dió en casi consorcio al rey Alfonso VI, año 1082. Los árabes volvieron á adquirirla pronto; pero el mismo Alfonso la conquistó al poco tiempo. Muchos colocan la conquista de Ocaña por este rey en el año 1106. Los mismos dicen perteneció á la órden de Calatrava, y que en el año 1182, D. Nuño Perez Quiñones, á la sazon maestre de la espresada órden, la cedió á la de Santiago, en cambio de la v. de Alcobera y ciertos juros perpétuos sobre las salinas de Espartinas. Sin embargo, Mariana espresa haber sido Ocaña una de las pobl. que el rey D. Alfonso dió á los caballeros de la órden de Santiango en 1177. El mismo historiador dice haber sido asolada por los musulmanes en la entrada que hicieron en Castilla el año 1197. El rey D. Pedro pasó á Ocaña en 1354, y en esta v. creó á D. Juan Padilla señor de Villagera y gran maestre de Santiago, no obstante hallarse casado, lo que fue muy mal recibido por la órden y por la nacion. El infante D. Enrique de Aragon se retiró á Ocaña, v. de su jurisd. y maestrazgo en 1420, despues que levantó el sitio de Montalvan. El rey D. Juan II celebró Cortes en Ocaña el año 1422. En esta v. Dalmao de Mur, arzob. de Tarragona y embajador del rey D. Alonso de Aragon, pidió al de Castilla, delante de los grandes del reino, la libertad del infante D. Enrique, año de 1424. Este infante se fue á Ocaña en 1426, habiéndosele prohibido entrar en la corte y tomar parte en el gobierno. En 1427, el mismo infante salió de esta v. con lucido acompañamiento y armado para lo que pudiese ocurrir, dirigiéndose á Castilla la Vieja. Volvió otra vez á Ocaña, y la desamparó en 1429, huyendo del conde de Benavente, que con su ejército, se apoderó de los pueblos y castillos que poseia el infante en este reino. En 1448 dejó el rey D. Juan II á D. Alvaro de Luna en Ocaña, con órden de preparar lo necesario para la guerra de Aragon. En 1468 D. Enrique IV convocó Cortes en Ocaña, á las que concurrieron muy pocos diputados; fueron tratados con mucha severidad, y se restituyeron á sus casas. La infanta Doña Isabel se hallaba en Ocaña el año 1469: muchos príncipes y reyes pretendieron su mano; pero Fernando fue siempre el preferido. El año 1499 se hizo en esta v. la jura del príncipe D. Miguel, nieto de los Reyes Católicos. La guerra de sucesion ofreció á principios del siglo pasado un hecho de armas en esta v. D. José Vallejo con una partida de tropas castellanas, sorprendió en ella á un regimiento portugués el año 1710. En época mas reciente, en la guerra de la Independencia contra Napoleon, fue Ocaña teatro de una grande desgracia para la causa nacional. El general D. Juan Cárlos de Areizaga, este honradisimo militar, que tanto contribuyera con su valor al triunfo obtenido en la batalla de Alcañiz, defendiendo con bizarria el cerro de los Pueyos de Fornoles, este honradisimo militar repetimos, acaudillando un lucido y numeroso ejército, marchaba sobre Madrid en primeros de noviembre de 1809. Los generales D. Manuel Freire, D. José Zayas y D. Luis Lacy dirigian, el primero la caballería, el segundo y el tercero dos divisiones brillantes. Los generales franceses Paris y Milhaud, que eran los mas avanzados, al aproximarse los españoles, se retiraron aquel hácia Toledo, y este hácia la Guardia. Freire auxiliado por el valiente D. Vicente Osorio, consiguió un triunfo en Dos-Barrios (8 de noviembre) y persiguieron á los enemigos hasta Ocaña, donde les contuvo el fuego del cañon francés. Avanzó Freire nuevamente el 10 sobre esta v.; 2,000 caballos franceses estaban formados delante de ella; detrás se hallaba la division polaca del cuarto cuerpo que se habia agregado á la caballería de Milhaud. Los cañones de esta division jugaron pronto y fueron contestados por la artilleria volante española. La caballería de Freire arrojó á los ginetes enemigos contra la v.; pero apoyados estos por su infantería, reprimieron el valor de los españoles. No eran aun las 4 de la tarde cuando llegaron Zayas y Lacy; mas el ataque no se hizo general, y aprovechando una corta dilacion, los franceses evacuaron á Ocaña y se retiraron á Aranjuez. El 11 se habia reunido ya todo el ejército español junto á Ocaña. Areizaga dispuso, que la division de Lacy fuese á cruzar el *Tajo*, dirigiéndose la mayor parte por Villamanrique donde se echaron puentes al efecto. El tiempo era lluvioso, y por tres dias sopló un huracan terrible. Areizaga acantonó su ejército entre Santa Cruz de la Zarza y el Tajo. Este general llegó á ver bien defendido el paso del r. que apetecia, y mando repasar las pocas tropas suyas que estaban ya á la otra parte, y alzar los puentes. En la noche del 17 se dirigió á Ocaña: llegó á ella en la tarde del 18; algunas tropas se rezagaron hasta la mañana del 19. El 18 habia ocurrido un encuentro de caballería cerca de Ontígola, donde fueron rechazados los españoles. Por el lado de Ontígola y en Aranjuez se reunieron los cuerpos cuarto y quinto franceses del mando de Sebastiani y Mortier; la reserva á las órdenes del general Dosselles y la guardia de José Bonaparte, ascendian por lo menos á 20,000 infantes y 6,000 caballos. Areizaga tenia 34,000 enemigos al frente y 14,000 al flanco derecho, mandados por el general Victor. Todos juntos pasaban de 48,000 combatientes, cuya fuerza, si bien no escedia en número á la suya, era muy superior en práctica y disciplina. Areizaga presentó la batalla sobre esta misma v. Las divisiones españolas se situaron en torno de la pobl. Tambien hubo tropas dentro de ella. El cuarto cuerpo del mando de Sebastiani, sostenido por Mortier, acometió á la derecha española. Zayas apoyado en la division de D. Pedro Agustin Giron y el general Lacy batallaron vivamente haciendo maravillas la artilleria. El último, sobre todo avanzó contra el general Laval, herido, y empuñando la bandera del regimiento de Búrgos, lo atropelló todo y tomó una bateria que estaba al frente. El marqués de Villacampo, ayudante de Lacy, fue herido en esta intrépida acometida. Lacy no fue apoyado, y tuvo que cejar, malográndose la considerable ventaja que habia conseguido en esta parte. El general Girard entró en la v. cuya plaza ardió. Dosselles y José avanzaron contra la izquierda española, que se retiró precipitadamente, y pronto la dispersion fue horrorosa. La catástrofe de Ocaña fue de las mas lamentables. Contáronse de 4 á 5,000 entre muertos y heridos, y por lo menos 13,000 prisioneros, se abandonaron mas de 40 cañones; carros, municiones y víveres, todo fue perdido. Solo quedaron de los españoles algunos batallones en pie, la division segunda del mando de Vigodet y parte de la caballería á las órdenes de Freire. El general en gefe se dirigió á Daimiel. Los franceses apenas perdieron 2,000 hombres.

Triste fue á no dudarlo el resultado de esta batalla. Areizaga, á quien no podia negarse la condicion de valeroso cometió una grave falta, en nuestro juicio, á saber, no haberse hecho superior al clamoreo de las gentes que en Sevilla á todo trance querian un combate para volver á Madrid: estúdiese detenidamente la historia de aquella época, y se verá facilmente que mas de una vez los generales eran arrastrados á un combate por la fuerza de la opinion estraviada. Nosotros, lo decimos francamente, no hubieramos dado aquella batalla. Areizaga pudo mas adelante presentar el combate en mejores condiciones. Nosotros respetamos y respetaremos siempre la memoria de este español ilustre, modelo de honradez y patriotismo.

Esta v. hace por armas un castillo, en escudo de plata. Es patria de D. Alonso de Cárdenas, primer maestre de Santiago; de Cipriano Suarez y de Cristóbal Castro, teólogos del siglo XVI; de D. Alonso de Frias y Zúñiga, que escribió una obra de *Sacramentis novæ legis in genere*; de D. Sancho Bustos de Villegas, obispo de Avila, que ilustró y amplificó el *Tesoro de la Nobleza*, y de D. Felipe Antonio Fernandez de Vallejo, arz. de Santiago.

OCAÑA: l. con ayunt. en la prov. de Almería (8 leg.), part. jud. de Gergal (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada

(16), y dióc. de Guadix (7). SIT. á la falda de Sierra Nevada y márg. der. del r. de *Alboloduy*, entre la confluencia de este y la rambla de Santillana, donde goza de CLIMA bastante templado. Las CASAS que componen el pueblo son de tosca construccion, constando generalmente de un solo piso: tiene una igl. parr. aneja de la de Doña Maria, servida por un teniente, y los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de los citados r. y rambla. Confina el TERM.: N. Escullar; E. Doña Maria; S. Ohanez, y O. Abla. El TERRENO se divide en de secano y regadío, proporcionando este beneficio los dichos r. y rambla que corren por la jurisd., en la cual se encuentra algo de monte encinar que camina á su destruccion, y varios olivares y morales en las tierras que se hallan á las márg. de aquel r. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, aceite y seda; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, de cerda y mular para la labranza y arriería, de todo en corto número. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro de aceite, una taberna y una tienda de abaceria. POBL.: 250 vec., 1,000 almas. CAP. IMP.: para el impuesto directo 92,542 rs. CAP. IND.: por consumos 76,576. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OCAÑAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

OCAÑUELA: desp. llamado *San Miguel* (V.).

OCARANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Cigortia, térm. de *Murua*: antiguamente fue l., pero en el dia consta de 2 CASAS ó molinos harineros.

OCARANDUY: cas. de la anteigl. de *Apozaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OCARANZA: cas. de la anteigl. de *Apozaga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OCARIZ: l. del ayunt. de *San Millan*, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14 1/4). SIT. en llano á la falda del monte Encia; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen pleuresias, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene 25 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 28 ó 30 alumnos y dotada con 25 fanegas de trigo; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion, servida por 3 beneficiados, 2 de racion entera y uno de media; una ermita dedicada á San Juan, y para el surtido del pueblo una fuente algo distante, de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Muniain; E. Montaña de Encia; S. Opacua, y O. Arrizala y Salvatierra, hallándose dentro de su estension mucho arbolado de hayas y robles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa en direccion O. un riach. que nace al pie de la mencionada montaña y va á confundirse con el r. de Muniain. CAMINOS, CORREOS Y PROD.: (V. Muniain). IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 2 molinos harineros, uno con dos, y otro con una piedra, en buen estado. POBL.: 15 vec., 107 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCASION: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Manilva; da riego á una huerta, y corriendo de O. á SO. desemboca en el mar.

OCEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo. SIT. en el térm. de las Outedas, sobre una elevada loma dando vista á Pravia, que forma 2 encañadas entre el monte de Sta. Catalina y altura de Escoredo; su TERRENO es pendiente, aunque no es tan fuerte como el de las vegas, siendo bastante feraz. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, patatas y otros frutos, y algunos robles y abedules. POBL.: 15 vec. y 54 almas.

OCECA: l. del ayunt. de *Ayala* en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. en hondo; CLIMA frio; le combaten todos los vientos y se padecen fiebres catarrales. Tiene 17 CASAS, divididas en 4 barrios, titulados Palacio, Ulibarri, Gorbea y Arraza; igl. parr. aneja de Quejana, dedicada á Sta. Eufemia, y servida por un cura beneficiado perpétuo de nombramiento del ordinario; una ermita con la advocacion de San Valentin, y para surtido de los hab. 2 fuentes de regulares aguas; los niños acuden á la escuela de Menoyo. El TÉRM. confina: N. Beotegui; E. Quejana; S. Menoyo, y O. Salmanton, y comprende dentro de su circunferencia tres montes poblados y una deh. con buenos pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyuelo. CAMINOS: el que conduce á Respaldiza, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduna por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, aluvias, habas y arbejas; cria de ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y corzos. POBL.: 12 vec., 50 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCEJA: ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina.

OCEJO: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. y á 1/4 de leg. S. de Retuerta.

OCEJO DE LA PEÑA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. SIT. entre peñas y cuestas elevadas; su CLIMA es bastante frio. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Facundo y Primitivo) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la santa igl. cated., y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Argovejo, Santa Olaja, Fuentes de Peñacorada, La Mata de Monteagudo, Ferreras, La Red y Remolina. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y carece de arbolado; por él corren las aguas del *Esla*. PROD.: granos, legumbres y escelentes pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 33 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayunt.

OCELUM: antigua c. de los calaicos Eucenses, esto es, de aquella demarcacion civil ó jurídica encabezada por Lugo bajo la dominacion romana. Se cree ser actualmente *Otero del Rey*.

OCELUM: otra c. habia del mismo nombre en la region de los vacceos: esta se apellidó del *Duero (Ocelum Duri)* y se congetura con bastante verosimilitud corresponder á *Zamora* (V.).

OCELLA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

OCENTEJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en un valle rodeado de cerros y al pie de uno que la resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y reumas. Tiene 38 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con media fan. de trigo por vec., ademas de la retribucion de los alumnos; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay 2 buenas fuentes y un castillo arruinado. TERM.: confina con los de Oter, Sacecorbo, Canales, Armallones y Valtablado: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende buenos montes de encina y chaparro, y un gran pinar: bañan el térm. el r. *Tajo* y un arroyo que desagua en aquel. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, cerezas, nueces y otras frutas, miel, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, algunos venados, corzos y jabalíes, muchos lobos, zorras y garduñas; y tanto en el arroyo como en el *Tajo*, hay pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y un batan. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 38 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 715,715 rs. IMP.: 50,100. CONTR.: 3,404.

OCEÑO (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (5), ayunt. de Peñamellera. SIT. en la estremidad oriental de la prov., en terreno escabroso, pero bien ventilado, y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS y algunas cabañas de pastores denominadas Caraspion, Nario y Tajadura. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. parr. de Carabes; S. y O. Cabrales y Tresviso, y E.

monte de Mier. El TERRENO es muy quebrado y montañoso; le cruzan algunos arroyos que van á desaguar en el r. de Peñamellera. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, leña y escelentes pastos; hay ganado vacuno y lanar, caza mayor y menor y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OCERADA: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: nace en la altura de su mismo nombre, valle de Soba; pasa el camino de los Tornos, el puente Nuevo de piedra del camino de Santoña; recibe por su izq. las aguas del *Zalama*; sigue por el Ventorrillo, á cuyos 500 pies se halla el mojon divisorio de las prov. de Búrgos y Santander, uniéndose al *Cerneja* á los 8 minutos del pueblo de Agüera.

OCERO: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Sancedo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 90 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 130 rs. y una módica retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura de ingreso que presentaban antes los monges de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Berlanga, Tómbrio, Sancedo y San Vicente, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Espinareda. PROD.: granos, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: 5 molinos harineros, é igual número de alfareros. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

OCESECA: riach. que tiene su orígen en varias fuentecillas que nacen á la parte S. de los cerros del Tremedal, en el paraje llamado el Puerto de Bronchales, prov. de Teruel, part. y térm. jurisd. de Albarracin. Corre como 1 leg. por dicho puerto, aumentando sus aguas con las de otras muchas fuentes, aunque siempre en escasa cantidad, y despues se introduce en la prov. de Guadalajara por la deh. llamada Pajarejo, térm. de Orea, part. jud. de Molina de Aragon.

OCILIS: (V. MEDINA-CELI).

OCILLA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1): SIT. en un barranco rodeado de alturas por todas partes y muy próximas á la pobl., siendo bastante elevadas las que se hallan al S. y O.; goza de una temperatura medianamente fria; reina principalmente el viento N., y las enfermedades dominantes son las afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS; una escuela, que unos años se halla en este pueblo y otros en el de Zurbitu, dotada con 24 fan. de trigo pagadas por los respectivos curas y vec.; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son cenagosas y duras; una igl. parr. (San Juan Bautista), y un cementerio indecente á corta dist. del pueblo; aquella, de la cual es anejo Ladrera, está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. prov. de Álava; E. Zurbitu y Busto; S. Añastro, y O. Villanueva y la Puebla. El TERRENO es de buena calidad, y en su mayor parte arcilloso, y le baña un arroyo de escasísimo caudal pero de curso perenne, que nace en el pueblo, sirviendo sus aguas para regar las huertas de este y las de Villanueva; hay un monte no muy bien cuidado, conocido con el nombre de Encinal, que cria encinas y brezos, y á cuya entrada se encuentra un prado que abunda de juncos. Los CAMINOS se hallan en el mas deplorable estado y conducen á los pueblos limtírofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo de escelente calidad, cebada, avena, toda clase de menudencias, habas, poco centeno y maiz, arbejas, nueces y buena hortaliza; cria ganado lanar, cabrio, mular de recria y vacuno para la labranza, y finalmente caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganado. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 18,700 rs. IMP.: 571.

OCINA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (1) y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1 1/2): SIT. en terreno muy quebrado con algunos vallecitos sumamente estrechos: le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., y su CLIMA es bastante frio. Se compone de 4 granjas llamadas Ocina, la Casa del Monte, la Venta de Afuera y la Venta de Adentro, distantes entre sí dos tiros de fusil la que mas. Tiene 5 CASAS de mala construccion, y 4 fuentes, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus usos. Este pueblo perteneció al monast. denominado de Riosequillo, á cuya igl. que está servida por el que fue su abad, van los hab. á oir los oficios divinos. Su TÉRM. confina N. Encinillas: E. Visjueces; S. el valle de Valdivielso, y O. Remolino. El TERRENO es secano y de mediana calidad, encontrándose en él muchas canteras de piedra que no se benefician, y un monte poblado de carrascos con alguna que otra encina. El r. *Ebro* cruza el espresado terr., y por su orilla pasa el CAMINO que dirige de Bercedo á Búrgos, el cual se halla en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas y legumbres; ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices y palomas torcaces, y pesca de truchas, barbos y anguilas esquisitas. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 17,000 rs. IMP.: 374.

OCINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

OCIO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Laguardia (5), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en una hondonada; CLIMA sano; reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 64 CASAS inclusa la municipal; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 44 ó 50 alumnos y dotada con 26 fan. de trigo y 160 rs.; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol y servida por dos beneficiados de racion entera; el cementerio está dentro del pueblo en una ermita arruinada, y hay otra en los afueras con la advocacion de Sta. Marina; los hab. se surten de las aguas del r. que corre por junto á las casas; existen sin embargo algunas fuentecillas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Portilla; E. Bergamo; S. Salinillas de Buradon, y O. *Ebro*: comprendiendo en su jurisd. al S. el monte Archijo poblado de encinas, robles y bojes, y al N. el titulado de la Sierra, con los mismos árboles y un plantel de chopos. El TERRENO es arcilloso y cascajoso: le atraviesa de E. á O. el r. *Juarez* que nace en la fuente de Peñacerrada y va á confundirse con el *Ebro*. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Haro por balijero los jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería hay dos molinos harineros y dos tiendas de art. de primera necesidad. POBL.: 47 vec., 230 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ÁLAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. fue antiguamente ald. sujeta á la jurisd. de Peñacerrada y consta tenia ya el título de v. en 1496, segun una escritura existente en Sta. Cruz de Soportilla. En la crónica del rey D. Sancho IV de Castilla, se dice: que cuando este rey supo la conjuracion que se tramaba por Doña Juana, *Pasó á llende el Ebro..... y tomó..... La Bastida, Ocio y Portilla.*

OCO: barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Avila, térm. jurisd. y uno de los dos de que se compone el l. de Balbarda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Tiene 20 CASAS de ínfima construccion.

OCO: l. con ayunt. del valle de Ega, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. tetr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. sobre una pequeña colina en el centro del valle y á la der. y 1/4 de leg. del r.; CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y E. Tiene 26 CASAS que forman una calle; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. de entrada y dedicada á San Millan de la Cogulla, y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en paraje ventilado, y para surtido de los hab. una fuente á mil pasos del l., de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Murieta; E. Abaigar; S. Learza, y O. Piedramillera; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas y robles; una alameda en la márg. del r., y una cantera de yeso. El TERRENO es de buena calidad y llano en su totalidad; le baña el r. *Ega* y varios arroyos que se forman de diferentes manantiales. CAMINOS: hay dos carretiles que le cruzan en

diferentes direcciones. El CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, alubias, garbanzos, arbejas, maiz, alholba, yeros, patatas y vino; cria de ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, becadas, palomas y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 30 vec., 80 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo I, concedió á este pueblo en 1250, privilegio para no ser de modo alguno enagenado de la corona real; y que pagando la pecha de 300 sueldos anuales, ningun merino tuviese poder sobre sus hab., ni los llevase á labor de ningun castillo. Apesar de este privilegio, el rey D. Cárlos II, concedió el señorio de Oco, en 20 de abril de 1351, á Beltran Velez de Guevara. Se lo quitó despues por que sirvió á sus enemigos; pero habiéndose reconciliado, se lo restituyó en 26 de agosto de 1368. En 1492 pertenecia á D. Tristan de Mauleon, señor de Rada, quien lo vendió con el de Etayo y el desp. de Granada, y sus montes y jurisdicciones, á D. Fernando de Baquedano, por 2,420 florines.

OCOMARDIA: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OCON: v. que forma ayunt. con las ald. que componen el valle de su nombre, denominadas Aldealobos, Corera, Galilea, los Molinos, Oteruelo, Pipaona, las Ruedas, San Julian y Sta. Lucia, en la prov. de Logroño (6 horas), part. jud. de Arnedo (3 1/2), aud. terr. y c. g, de Búrgos (35), dióc. de Calahorra (5): SIT. en la falda sept. de una montaña que desciende de sierra la Hez, en una cuesta con esposicion al S.; está defendida del aire N. por un monte, en cuya cima está el ant. cast. que domina la pobl., y ventilada por los demas: su CLIMA es algo frio, pero no obstante saludable. Tiene unas 70 CASAS de mediana construccion, y varios corrales, distribuidas en diferentes calles, aunque pendientes, bien empedradas; hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para ambos sexos, á la que asisten 20 niños y 10 niñas, los cuales pagan una retribucion mensual al maestro, con lo que ayudado de lo que le da la v. por el cargo de fiel de fechos, subsiste: 2 obras pias, una para socorro de pobres que se hallan en mayor indigencia, y la otra para estudiantes tambien pobres. Existe una escuela de latinidad para todo el valle, cuyos alumnos, en número de 40 á 50, retribuyen su enseñanza con 8 rs. mensuales, cuya cantidad se calcula importa unos años con otros, sobre 4,416 rs. La igl. parr. (San Miguel), de patronato del ayunt. general y cabildo ecl., la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y el ordinario con arreglo al concordato, y 21 beneficiados, distribuidos en las anejas por eleccion con titulo perpétuo y de nombramiento del cabildo, de los cuales 4, juntamente con el cura, sirven la matriz: en la que ademas hay sacristan que hace de organista, y campanero, los cuales tambien son nombrados por el cabildo y ayunt.: en cada respectiva ald. se verá los beneficiados que con el título de curas, la sirven, y las advocaciones de sus igl., dependientes todas de la parr. de esta pobl. Existen 5 ermitas con culto público, de propiedad las 4 de una cofradía, y la otra de la v.; habiendo en la jurisd. hasta 15 repartidas en las ald., á quienes pertenecen como se dirá. Algunos trozos de muralla que se conservan, y el ant. cast. mencionado, denotan la importancia que en otro tiempo ha tenido esta pobl.; y durante la última guerra se hicieron en él algunos reparos y se puso una guarnicion de 40 hombres. Confina el TÉRM. N. con Murillo, Arrubal y Agoncillo; E. con Alcanadre, Ausejo, el Villar y Tudelilla; S. con Arnedillo y Robres, y O. con Jubera y Murillo de Rio Leza: toda su jurisd. comprende sobre 4 leg. de superficie; por ella corre un riach. que se forma de los varios arroyos que descienden de la mencionada Sierra la Hez; corre en direccion de S. á N. encajonado en un cauce construido al efecto, para aprovechar mejor las aguas, tanto para el riego como para dar impulso á algunos batanes y á varios molinos harineros y de aceite, colocados á cortas dist. unos de otros en la misma direccion del r., de modo que no guardan mas que el trecho necesario para que el agua tenga el salto preciso; forman distribuidos con esta simetria un vistoso paisage que divierte al viajero, y en cada uno de ellos encuentra comodidad. TERRENO: este, mirándolo desde lo alto de Sierra la Hez, donde principia, se estiende hácia el N. hasta cerca del r. *Ebro*, en cuya direccion va descendiendo: en aquella parte es todo montes pendientes poblados de haya, encina y roble con escelentes pastos y abundantes fuentes. Al llegar á los primeros pueblos al S., que son Ocon, las Ruedas y Sta. Lucia, va ya siendo menos sensible su declive, y á proporcion que se baja á los últimos pueblos, el terreno es mas llano y feraz, de modo que hasta es distinto su aspecto. De aquí resulta, que los tres pueblos nombrados pueden considerarse como sierra: el Redal, Galilea y Corera como ribera, y los restantes participan de ambas cualidades. Tomando por punto general puede establecerse como principio, que las tierras de los pueblos situados en la parte alta ó sierra, son por lo comun de ínfima calidad; las de los pueblos de la ribera, de superior, y las de los demas, estan compuestos de ambas clases. Se encuentra en la jurisd. de esta pobl. sobre 600 fan. de tierra, roturadas durante la guerra de la Independencia, pertenecientes á los propios de la misma, las cuales redituan 41 fan. de trigo cada año; y en ella se hallan tambien esparcidos en diferentes puntos, los montes nombrados Balmedin, Oyo del Valle, Valle de las Ruedas, Valle de San Julian y Vallejo la Encina, procedentes de realengo, y en el dia de propiedad de la nacion. Pertenecen á la misma los denominados el Bardal, la Rá, las Ruedas, Vallejondo y dos términos conocidos por baldios, de capacidad 2,366 fan. de tierra de segunda y tercera calidad, pobladas de roble, haya y encina, de todos los cuales, comisionados especiales del Gobierno, tomaron posesion en su nombre, en el año 1838; redituan anualmente 4,910 rs. por razon de las leñas, 250 las maderas y 4,625 los pastos. CAMINOS: cruzan por este valle el que dirige de Logroño á Arnedo, y el de Cameros á Calahorra y Navarra, ambos de herradura aunque en su mayor parte pueden transitar carros. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calahorra dos veces á la semana, por medio de un peaton que mandan los interesados. PROD.: trigo, cebada, morcajo ó comuña, patatas, avena, escandia, garbanzos, judias, habas, arbejas, vino, aceite, frutas, hortalizas é hilazas; se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos y perdices en abundancia, y bastantes codornices en tiempo de su paso. IND.: existen en este valle 19 telares de lino y cáñamo y algunos de paños ordinarios que consumen los mismos hab.; 12 molinos harineros, 2 de aceite, 2 batanes, 2 trujales y 2 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de cereales, vino y aceite á los mercados de Arnedo aquellos, y á los diferentes pueblos de la Sierra de Cameros, estos; las legumbres se cambian entre unas ald. con otras, lo mismo que las hilazas y patatas. Hay varias tiendas de comestibles y ultramarinos; todas las especulaciones que constituyen su tráfico, se hacen en dinero, en cambio de los frutos del pais; muchos naturales se emplean en su estraccion y en la importacion de hierro, bacalao y pesca, y otros al paso de contrabando por el r. *Ebro*.

FIESTAS. Ademas de las particulares de cada ald. se celebra en esta v. el 27 de setiembre, la de los santos patrones San Cosme y San Damian, y el 13 de mayo concurren á la igl. matriz todas las ald. arriba espresadas, con sus cruces parroquiales en procesiones, las cuales atravesando el valle en varias direcciones, presentan con sus respectivas banderas ó pendones, una vista alegre y pintoresca; al encontrarse unas con otras se saludan las cruces que por lo regular llevan los niños de las escuelas, dándose no pocas veces el ósculo tan bruscamente, que la mas endeble ó que lleva mas débil conductor, va con él rodando por el suelo. Asiste el ayunt. en corporacion y una numerosa concurrencia, y celebran una misa de rogativa. POBL.: inclusa solamente la ald. de San Julian, 193 vec., 832 alm. CAP. PROD.: 989,930 rs. IMP.: 39,573. CONTR. de cuota fija: 3,476. PRESUPUESTO MUNICIPAL: este varia segun las necesidades y se cubre con el producto de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

Hácese mencion de esta v. en la escritura del célebre voto de Fernan Gonzalez. Por otra que cita Moret en sus anales, resulta que en 1023, Fortun Lopez poseia á Ocon. El rey D. Garcia la dió en arras entre otros senorios á su esposa Doña Estefania en 1040. D. Juan I de Castilla, hizo merced del señorio de Ocon á Ramir Sanchez de Assien. Ha-

biendo este tomado parte en la guerra de Navarra contra Castilla, fue desposeido de esta donacion por el mismo rey, quien la repitió en favor de Diego García Manrique, el 2 de enero de 1379. D. Juan confirmó esta donacion en las cortes de Búrgos del mismo año. Desde entonces perteneció hasta nuestros dias á los duques de Nájera, descendientes del mencionado Diego García. Los duques ponian alcalde mayor en esta v., del que podia apelarse al de Nájera. Estinguidas las jurisd. señoriales, S. M. nombraba un alcalde mayor del que se apelaba á la Chancillería de Valladolid. Variado el sistema judicial, Ocon y su tierra fueron agregadas al partido que va espresado.

OCON (casa de): quinta con olivar, huertas y riego de pie en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 de leg. NE. de Baeza.

OCON (valle de): en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. La sit. que ocupa este valle entre los de la Rioja, tiene bastante nombradia por la antigüedad que cuenta, pues data desde la dominacion romana. Se compone de 10 pueblos denominados Aldealobos, Corera, Galilea, Los Molinos, Oteruelo, Pipaona, el Redal (este se se ha separado hace 3 ó 4 años), San Julian (que ya no existe) y Ocon, cab. de la jurisd. Se hallan sit. á cortas dist. unos de otros, cuya posicion es bastante agradable por estar en una campiña amena; bañada por multitud de riach. que fertilizan sus campos, en los cuales se cultivan toda clase de cereales y algunos plantíos de olivares, que juntamente con la cria del ganado lanar, constituyen su principal riqueza. Nada notable se encuentra en ninguno de los pueblos mencionados, los que en otro tiempo no fueron mas que cas. propios de la v. de Ocon, establecidos para mayor comodidad de sus agricultores, por cuya circunstancia, sin embargo del aumento que aquellos han tenido, forman entre todos reunidos un solo ayunt. y un cabildo ecl.; celebrando aquel sus sesiones en la cap. de la jurisd. titulada la v. de Ocon, conocida en la historia de la Rioja con el nombre de Octabiolea ú Octabi-loca, esto es, lugares de Octavio, por haber sido fundado por este emperador romano, siendo notorio que fue una pobl. crecidísima con diferentes parr., conservándose todavía una ermita de San Juan, de la que se sabe fue una colegiata que trasladada á la v. de Albelda, en la Rioja alta, fue despues unida á la de Logroño y sigue del mismo modo.

Está sit. en una eminencia dominada por un cast. cercado por una muralla de 3 varas y media de anchura, 80 de larga y 14 de alta, la cual fue reedificada en la guerra pasada: tiene un arco por el lado del E. de 4 varas de anchura con 10 de alto, espirando con piedras de sillería labradas en forma piramidal, sobre el que indudablemente se colocaba un puente levadizo. Se conservan vestigios de haber existido dentro de la fort. una casa de 19 varas de anchura y 28 de larga, segun aparece de los cimientos, en cuyas inmediaciones hay unos hoyos, en los que se encuentran escorias; de lo que se infiere fabricaban en alguna fragua flechas ú otros instrumentos necesarios en aquellos tiempos, incluyendo en su radio por la parte inferior la igl. que hoy existe, titulada Sta. María, que segun la tradicion fue mezquita, lo que no parece dudoso si se atiende á que el órden de su arquitectura es árabe y desde el tiempo de la reconquista entró en poder de los duques de Nájera, como señores que eran de esta pobl. Son comunes á la v. y ald. los aprovechamientos de los montes que comprende su jurisd., siendo el mayor y principal de todos el titulado sierra Laé ó Laiz, que produce haya, roble, abundantísimo en aguas potables, distinguiéndose entre todas una que ejerce su saludable influencia sobre los jugos gástricos ó para abrir el apetito, y segun tradicion, los romanos conducian estas aguas por medio de un cauce, cuyos vestigios aun existen, del establecimiento de baños que tenian en la c. de Calahorra.

OCON DE VILLAFRANCA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2). sit. á la falda NE. de los montes de Oca, en clima frio y húmedo á causa de reinar el viento N. con mas recuencia que ningun otro, siendo las enfermedades dominantes los pasmos, pulmonías y dolores reumáticos. Tiene 25 casas con la capitular; una escuela de educacion primaria; una fuente dentro de la pobl., de cuyas abundantes aguas se surten los vec. para sus usos domésticos y los del ganado, así como tambien para el riego de la vega; y finalmente una igl. parr. (Sta. Teodesia) servida por un cura parr. y un sacristan. Confina el térm.: N. Espinosa del Camino; E. Villalomez; S. Villafranca, y O. Mozoncillo. El terreno es desigual y de mala calidad: hay varios prados de yerba segadera para los ganados, y cruza por el térm. el r. denominado *Oca*. caminos: el que dirige á Búrgos y Villafranca de Montes de Oca. prod.: trigo, cebada, centeno, legumbres y ganado de toda clase en bastante número. ind.: la agrícola. pobl.: 18 vec., 71 alm. cap. prod.: 331,810 rs. imp.: 32,221. contr.: 1,074 rs. 7 mrs.

Ó-COUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negreira* (V.). pobl.: 3 vec. y 15 alm.

OCTAR DE PREGOS (San Salvador): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2). sit. en posicion muy vertical é inclinada hácia el N., siendo los aires de este lado los mas frecuentes; el clima templado, y las enfermedades comunes pulmonías y fiebres tifoideas. Tiene unas 13 casas de mala fábrica y poco cómodas. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm.: N. Portomourisco; E. Celavente, S. Lentellais, y O. Chandoiro. El terreno es arenisco, poco productivo y escaso de aguas: hácia el S. y O. se encuentran sotos de castaños, y por el N. y S. prados naturales y artificiales. Cruza cerca del camino que desde Viana se dirije á Valdeorras: el correo se recibe en la cab. del ayunt., procedente de la estafeta de Laroco. prod.: vino, centeno, castañas, aceite, patatas y hortalizas: hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 13 vec., 66 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

OCTABIOLCA: en las tablas de Ptolomeo se hace mencion de esta antigua c. Cántabra, y la escritura de su nombre es varia en las diferentes ediciones de aquel geógrafo. En el falso cronicon de Dextro, se lee *in Octaviola Vezozabiœ SS. martyres Maximus el Dadas*. Vivar entendió por *Vezozabiœ Vizcaya*. Otros por *Vezozabiœ* leyeron *Vezocana*. Henas corrigió *Verzonana* de la que habla Morales. Juliano habló tambien de estos mártires Maximo y Dadas, espresando que padecieron en Cantabria en la c. *Octaviola*, en cuya heredad *Okbia* estaban. Respecto de la situacion de Octaviolca son estas las únicas noticias que se poseen; y los escritores se hallan muy discordes al determinar su correspondencia moderna. El P. Henao confesó, que ni él ni otro ha podido atinar con seguridad, ni determinar el sitio á que corresponde esta c,; y esto mismo debe asegurarse hoy á pesar de los trabajos con que los eruditos posteriores á Henao, se han esmerado en ilustrar nuestra geografía antigua.

OCTODURUM. (V. Ocelum).

OCTOGESIA: (V. Mequinenza).

OCHAGAVIA, r. de Navarra: desígnase tambien con este nombre al verdadero r. *Salazar*, no solamente porque atraviesa la v. de Ochagavia, sino porque esta v. es el punto donde se juntan los dos arroyos principales que forman propiamente dicho r. *Salazar* (V.).

OCHAGAVIA: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). sit. al pie de la montaña de Musguilde: clima frio y húmedo: reinan los vientos E., N. y NO., y se padecen dolores de costado, hidropesías, parálisis y algunos resfriados. Tiene 210 casas; municipal nueva y antigua, llamada el Palacio; dos edificios notables, la Torre y el palacio del Sr. de Ezperun, que fueron cast. en la edad media; cárcel, 2 escuelas de primera educacion, una para niños, frecuentada por 120 alumnos y dotada con 3,400 rs.; otra de niñas, á la que concurren 80, y cuya dotacion consiste en 1,400 rs.; 2 paseos con arbolado, uno en la plaza y otro en el juego de pelota; igl. parr. de segundo ascenso, dedicada á San Juan Evangelista y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, y 6 beneficiados de presentacion de S. M. y el cabildo en los meses respectivos; 2 ermitas con las advocaciones de S. Martin y Nuestra Señora; esta, que es antiquísima y muy venerada, se halla en la montaña Musguilde y tiene hermosas vistas y cómodas habitaciones para hospedar á los que van en romería ó por devocion: para los usos domésticos y abrevadero de ganados hay 3 fuentes dentro de la pobl. y varias fuera,

siendo dos de las primeras algun tanto sulfurosas, y las demas de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina: N. el Pirineo Abodi; E. Uztarroz; S. Ezcaroz, y O. Jaurrieta; comprendiendo en su jurisdiccion varios montes, siendo el mas notable el ya espresado de Musguilde, poblado de robles; los demas que tienen ramificacion con los Pirineos Abodí y Orí, forman cord. hasta los de Aezcoa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad para la produccion de cereales; le atraviesan los arroyos Anduña, que tiene 2 puentes de piedra y uno de madera, y el Zatoya con otro puente de piedra; ambos se juntan en la v. y forman el r. *Salazar*. CAMINOS: uno que conduce á Francia por Izalzu, 2 á Roncal, uno á la cap. y otro por Jaurrieta á Aoiz, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle los miércoles y sábados, y se despachan los miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, avena, heno, manzana, quesos y requeson; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de javalíes, lobos, zorros, osos, liebres, corzos, perdices y tordas; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero en buen estado, una fábrica de curtidos y otra de paños ordinarios, que se usan en el pais. COMERCIO: la esportacion de lana, queso y pieles, y la introduccion de trigo, vino, aceite, legumbres, lienzos, lino en rama, alpargatas y pieles para albarcas: el siguiente estado manifiesta la esportacion al estranjero por la aduana de esta v. POBL.: 242 vec., 1,312 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Esta v. fue incendiada por el ejército francés en la guerra de últimos del siglo pasado; perdiendo 182 casas y 3 ermitas.

Mercaderías que han salido para el estranjero por la aduana terrestre de Ochagavia en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Lana churra.	Arrobas.	9,608	1,180
Valor.	Rs. vn.	553,680	70,800

No hay derechos de esportacion.

OCHAITA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Verriz.

OCHANDIANO: casa solar en la v. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango.

OCHANDIANO: r. de Vizcaya, part. jud. de Durango: se forma de 2 arroyos que descienden, el uno de la sierra de Urquiola y tiene su orígen al pie de la ermita de San Antonio, y el otro de la peña de Amboto: reunidos ambos á la entrada de la v. de Ochandiano, pasan sus aguas por debajo de un puente sólido de 3 arcos; siguen en direccion NO., y á una milla de distancia, en el camino de Ubidea, se les agrega otro tercero conocido bajo el nombre de *Lapurregueta* (rio de ladrones), cambiando entonces el curso hácia el S. en direccion de Villarreal de Alava, y asi continúa hasta incorporarse en el r. *Zadorra*, cerca de Gamarra. Cria truchas asalmonadas, anguilas, barbos, bermejuelas y cangrejos en abundancia.

OCHANDIANO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 4), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: tiene el 20.º voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 133 fogueras. SIT. en una vega ó planicie, formando una península los 2 arroyos primitivos del r. *Ochandiano*; CLIMA frio y húmedo, siendo los vientos reinantes S, N. y SE., y las enfermedades mas comunes reumatismos, afecciones de pecho y calenturas gástricas. Se compone la pobl. de 184 CASAS, habiendo ademas 37 cas. dispersos que forman 3 barrios principales, á saber: Anteparaluceta, Mecoleta y Gordobil; en la plaza de la v. existió la antigua casa de Avendaño; hay casa de ayunt., de elegante construccion, y en cuya fachada se ven en el centro las armas de Castilla, á la der. las de Vizcaya, y á la izq. las de la v., que consisten en una casa entre robles bravos, un lobo cebado en un niño, y en su alcance un caballero montado con lanza en mano, y una mujer en ademan de gritar para que suelte la presa; tiene soportales y en el piso bajo 2 lonjas, una para peso de aceites, jabones y vino, y otra para depósito de fierros á cargo de un empleado del ayuntamiento; el salon de sesiones es bastante capaz y sirvió durante la última guerra de cuartel á una compañía de 100 hombres; inmediato á él se halla la habitacion de uno de los alguaciles, y en otra pieza separada la escuela de niños, cuya concurrencia es de 90, y la dotacion del maestro de 2,000 rs.: á la de niñas acuden 60, y la maestra percibe de asignacion anual 1,460 rs. La casa hospital la erigió á sus espensas en 1,770 D. Domingo Zaldivar, natural de la v., dotándola con 20,000 duros; pero despues de las varias vicisitudes por que han pasado durante este siglo los establecimientos de beneficencia, carece absolutamente de fondos y no tiene siquiera una cama. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Marina, es matriz de la de Mugica-Olaeta y está servida por 5 beneficiados, 2 de racion entera y 3 de media, todos con título de curas, y uno de ellos con residencia fija en la aneja: su construccion ha sufrido algunas reformas, y por último D. José de Aguirre y Ochandiano hizo en 1817 su magnífico altar mayor de órden corintio, y los colaterales del dórico; hay escelente órgano, y la torre, sobre 4 arcos, tiene hasta 200 pies de elevacion. Las ermitas son 5: San Martin, tan antigua como la v., sirvió de parr. por los años 1450 por haber desaparecido la matriz en las guerras de bandos; San Roque, tambien muy antigua, créese que fue construida el mismo año ó siguiente de la muerte del santo, acaecida el 13 de agosto de 1327; Ntra. Sra. de los Remedios, los santos Antonios Abad y de Padua, y en fin, San Bernabé, sit. en la cúspide del monte del mismo nombre, de donde manan las fuentes, de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina N. Abadiano; E. valle de Aramayona (prov. de Alava); S. Villareal (la misma prov.), y O. Ubidea, Ceanuri y Dima: dentro de su circunferencia hay una fuente de aguas sulfurosas que se usan con buen resultado, y está tambien el espresado monte de San Bernabé, que tiene nevera y 2 cuevas muy profundas, de las cuales debió estraerse en la antigüedad mineral de fierro. El TERRENO es muy frio, y con el abono de la cal tiene regulares cosechas; le cruza el r. *Ochandiano*. CAMINOS: pasa por medio de la v. el que se abrió en 1785 de Durango á Vitoria por la montaña de San Antonio de Urquiola. El CORREO se recibe de Vitoria y de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz y muchas patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices y pesca en el r. IND.: una ferreria, 3 molinos harineros y 80 fraguas de herrage y clavo, y 2 de cerragería, que necesitan anualmente 14,000 qq. de fierro y 18,000 cargas de carbon, de 6 a. cada una: los ingresos semanales se calculan en 82,000 rs., producto en venta del herrage y clavo y demas clases de ferretería. POBL.: 203 vec., 1,164 alm. RIQUEZA terr. IMP.: 18,503 rs. 4 mrs. Es patria del Sr. D. Antonio Fernando de Echanove, actual arz. de Tarragona.

Esta v. fue fundada por D. Lopez Diaz de Haro, señor de Vizcaya, por los años de 1254 á 1289; dando fuero á sus pobladores. Su hijo D. Diego confirmó este fuero en Marañon á 29 de julio de 1304. Los vec. irritados por la altivez de los Avendaños, señores de Villareal de Alava, que tenian una casa fuerte en la plaza de Ochandiano, la demolieron hasta los cimientos. Su dueño, queriendo vengar esta ofensa cercó la v. Algunos de sus vec. salieron de ella y se fueron á Indusi, barrio de Dima: se ocultaron por algunos dias en la cueva de Valsola, y luego, auxiliados por los de Dima cayeron sobre los sitiadores, y haciendo una gran carnicería en ellos, les obligaron á retirarse. En los siglos XIV y XV, los bandos del pais, se dieron tambien aqui algunas otras

batallas de las que resultaron muchas muertes, robos é incendios con gran disminucion del pueblo.

OCHANDO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños. POBL.: 1 vec., 2 almas.

OCHANDO: l. que forma ayunt. en union de Pascuales (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Segovia (5), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la cima de una cuesta, le combaten todos los vientos: su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes: tiene 26 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en 4 calles desempedradas y estrechas: hay una mala casa de ayunt., que sirve de cárcel, y una igl. parr. (San Clemente Mártir) con curato de entrada y provision ordinaria: hay una ermita, (San Pelayo Mártir), que sirve de capilla para el camposanto; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente sit. al O. de la pobl. haciéndolo para el de los ganados de una charca y de un arroyo titulado Balisa: confina el TÉRM. N. Nieva; E. Sta. Maria de Nieva; S. Balisa, y O. Melgue: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte de chaparro bajo, y algunos prados que sirven para desgranar mieses: el citado arroyo Balisa atraviesa el térm. de S. á N. TERRENO de tercera calidad y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe por los mismos interesados en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda: y cria caza de liebres y conejos. IND.: la agricola; el COMERCIO está reducido á la espartacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 14 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 38,963 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OCHANDURI: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 y 3/4 leg.), part. jud. de Haro (2 y 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (18): SIT. en una llanura en medio de 2 cord. llamadas Cuesta del Cortijo la que está al NE. y Cuesta de San Cristóbal la del S.: disfruta de buena ventilacion y el CLIMA aunque algo frio es saludable. Tiene unas 40 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras para ambos sexos á la que concurren sobre 24 niños y de 14 á 16 niñas: el maestro está dotado con 18 fan. de trigo, que le pagan los alumnos, segun clases, 10 que le da el vecindario por tocar las campanas á nublado en verano y 8 de trigo y otras tantas de cebada que ha percibido siempre del cabildo por el encargo de sacristan: el local es el sitio donde celebra las sesiones el ayunt., y toda clase de remates de los ramos arrendables. La igl. parr. dedicada á la Concepcion, es de patronato del pueblo y la sirve un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 2 beneficiados perpétuos de presentacion del cabildo, y sacristan que lo es por este: el edificio situado en un estremo de la pobl. al pie de una cord. por el lado N., es muy sólido y de piedra sillar ant.: la sacristía se conoce que es de fáb. posterior y de menos mérito, tanto en la labradura de las piedras como en su colocacion. Su puerta de entrada se halla al lado del Mediodia, y entre este punto y Occidente sobresale una espadaña que hace de torre, con 2 claraboyas en las cuales estan colocadas las campanas de un tamaño regular, y encima otras 2 pero sin campanas, rematando en punta sobre la cual está fija una veleta sencilla. Como á 1/4 de hora de la pobl. hay una ermita de sólida construccion; habiendo tambien en la parte de NE. una espadaña con 2 claraboyas sin campanas; en la actualidad está sin uso, y en ella se veneraba Ntra. Sra. de Legarda, en el dia trasladada á la igl. parr. y cuyo nombre conserva la ermita. Como á 6 pasos por el lado de O., existió un edificio muy sólido con varios arcos, el cual fue deshecho en 1834 para edificar con la piedra la casa del curato: el piso bajo parecia como á manera de una bodega, y algunos ancianos aseguran haber oido que fue en la antigüedad conv. de templarios: á unas 20 varas de él, habia un torreon de tierra y sus troneras á manera de fortaleza, pero en el dia nada existe. El cementerio aunque contiguo á la igl. se ha observado que no perjudica á la salubridad de la pobl., sin duda porque no solamente es bastante capaz sino que se halla ademas fuertemente azotado por los aires del N. A las inmediaciones de esta pobl., y dispersas por su jurisd. se hallan innumerables fuentes, pero sus aguas son tan duras, salitrosas y gordas que ninguna de ellas es potable ni aun para los ganados; y sus hab. se surten tanto para sus necesidades como las de aquellos de las aguas del r. *Tiron*, utilizándose solamente de estas en verano por ser muy frias, para refrescar las potables. Confina el TÉRM. N. con Treviana; E. con Cuzcurrita; S. Villalobar y O. Herramelluri y Leyba: corre como á 20 varas de la v. en direccion de N. á NE. el r. *Tiron*, cuyas aguas por la profundidad de su cauce no pueden utilizarse para riego, aunque no faltan parages apropósito para dar movimiento á cualquier clase de artefactos que se construyera. Se cruza este r. por medio de un puente de madera, sostenido por dos estribos de piedra uno en cada lado, y una cepa tambien de piedra en el medio: es peligroso para el tránsito de carros. El TERRENO participa de monte y llano, en general de mediana calidad toda la parte llana, y esteril y fragoso en la montuosa: no existen en él montes arbolados, pero en el sitio llamado el Pardo, se conservan señales de su existencia, aunque dedicado al cultivo; mas en el dia solo crecen algunas matas bajas. CAMINOS: locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Haro 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y vino; se cria ganado lanar, muy poco de cabrío y el de cerda para el consumo, manteniéndose el de labor preciso para la labranza. COMERCIO: se importa un poco de aceite, y se estrae bastante vino y aun trigo y cebada. POBL.: 38 vec., 164 alm.: CAP. PROD.: 969,230 rs. IMP.: 48,461. CONTR. de cuota fija: 5,491. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 666 rs. y se cubre con el producto de propios consistentes en la casa meson, que reditua 250 y el horno que da sobre 30 fan. de trigo, con cuyos productos hay sobrante para las atenciones de este presupuesto sin contar con la taberna y correduria que producen cerca de 2,000 rs. aproximadamente entre los dos ramos.

La primera vez que aparece mencionada esta v, lo es con el nombre de *Ogganduri*. En el año 1101, Doña Sancha Velez, dió á San Millan un monast. en Ogganduri. El doctor Tejada, en la historia de Sto. Domingo de la Calzada, dice, que el rey D. Cárlos de Navarra dió á esta igl. la de San Miguel de Ilagardia en el térm. de Ochanduri.

OCHARAN: felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: tiene 3 l., á saber: Ocharan, Retola y Somovalle, y los cas. de Haedo y Lalastra; igl. parr. dedicada á Santiago y una ermita bajo la advocacion de San Juan. POBL.: 24 vec., 143 almas.

OCHARAN: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: 12 vec., 72 almas.

OCHARCOAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Begoña.

OCHATE: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Calahorra (17), part. jud. de Miranda de Ebro (6), y ayunt. de Treviño (2). SIT. con esposicion al S. en una ladera bastante elevada; goza de una temperatura algo fria; reinan los vientos NO., E. y SE., y las enfermedades mas comunes son los constipados y humores. Tiene 7 CASAS, una igl. parr. (San Miguel), con un cementerio contiguo al N. de la misma, y una ermita (La Asuncion), en un alto á dist. de un tiro de bala del pueblo; aquella está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria: los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyo que pasa inmediato á la pobl., las cuales son de escelente calidad. Confina el TÉRM. N. Ulivarri (prov. de Alava); E. Aguillo; S. Marauri, y O. Imiruri. El TERRENO es de tercera clase y poco productivo: á la parte N. de la jurisd. se encuentra un monte, llamado el Bardal, poblado de ayas, robles y algunos chaparros de encina, el cual lo disfrutan en comunidad este pueblo y el de Imiruri; y al E. hay otro montecillo que cria bastantes encinas y algunos robles: cruza por el térm. el espresado arroyo que, despues de regar varios huertos, va á unirse á otro pequeño r. que corre cerca del pueblo de Uzquiano. CAMINOS: los locales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, habas, patatas y algunas manzanas;

ganado lanar, cabrío y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 3,400 rs. IMP.: 198.

OCHAVILLO: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de Hornachuelos.

OCHAVILLO: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de Fuente-Palmera (V. ALDEA DEL RIO).

OCHICHAR: cortijada agregada al ayunt. y felig. de *Ventas de Huelma* (V.).

OCHOA (CORTIJO DE): cortijo en la prov. de Jaen, part, jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. E. de Baeza.

OCHO-CASAS: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de la Corolina, dependiente en lo ecl. de la felig. de Navas de Tolosa.

OCHOENEA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OCHOS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. sobre una peña á la inmediacion de un arroyo: CLIMA despejado y sano: consta de 22 CASAS, cárcel, una fuente, escuela de primeras letras, concurrida por unos 18 niños, dotada en 960 rs. anuales pagados por los vec., y una igl. construida en 1812, por haber sido quemada por los franceses el año 11 la que anteriormente habia. Confina el TÉRM. por el N. con Panticosa; E. Bubar; S. Pueyo, y O. Escarrilla. El TERRENO es cascajoso y de pizarra, todo de secano, siendo sus principales montes el Paco y la Peña, que estan aislados: los CAMINOS son sendas de comunicacion: la CORRESPONDENCIA se recibe de Biescas. PROD.: trigo, centeno, poca avena, judías, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL: 28 vec., 169 almas. CONTR.: 800 rs. Esta pobl. es de muy moderna construccion, mediante á haber sido entregada á las llamas y arruinada en 1811 por los franceses.

OCHOTABERRI: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

OCHOTUCEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

OCHOVI: l. del ayunt. y cendea de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Pamplona (2 1/4 leg.). SIT. á la falda S. de un monte, con CLIMA saludable: tiene 22 CASAS divididas en 2 barrios, escuela para ambos sexos, concurrida por 24 alumnos y dotada con cerca de 2,000 rs., una fuente, igl. parr. de entrada (San Juan Bautista), servida por un abad, de provision del duque de Alba, 3 ermitas dedicadas á San Miguel, Sta. Lucia y Ntra. Sra. de Aztiza. El TÉRM. confina N. Sarasate; E. Erice; S. Ariz y Lete, y O. Atondo; dentro de su circunferencia hay dos montes con robles, encinas y mucha zarza. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene canteras de piedra caliza. CAMINOS: locales, en regular estado. El CORREO se recibe por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, avena, maiz, vino, patatas, habas y otras legumbres; cria ganado lanar; caza de perdices, liebres, codornices y palomas. POBL.: 22 vec., 106 almas. RIQUEZA. con la cendea (V.).

ODEN: l. con ayunt., que contribuyen á formarlo los pueblos de Cambriles, Canalda, Valldan y la Cuadra de Ansias, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 3/4): parte de la pobl. está SIT. á la falda de una montaña muy elevada, que lleva el mismo nombre del pueblo, y las demas casas dispersas por la estension del térm.: el CLIMA es sano. Consta de 25 CASAS, una igl. dedicada á Sta. Cecilia, al E. del pueblo, servida por un cura párroco de primer ascenso, de patronato real y ecl.; y varias fuentes, una de ellas que mana una muela de agua, y otra media. Confina el TERM. con Liñá por el N. (1 y 1/2 hora); E. Canalda (5/4); S. Timoneda y Mompol (1 1/4), y O. Cambriles, la misma dist.: dentro de él se hallan el cas. Dels Solés, compuesto de dos casas y una capilla, á la parte E. del pueblo; y al O. y dist. 1/4 de hora la casa de Call, dentro de la cual hay otra capilla. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso y poco fértil, no obstante de bañarlo la ribera de Oden, las aguas sobrantes de la fuente del Call, y un riachuelo que baja de la parte de Oliola, y desagua á una hora de distancia en la rivera de *Canalda*: en su monte se crian muchos pinos y yerbas de pasto. CAMINOS: locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA van á buscarla á Solsona. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; y caza de perdices, liebres, puerco-espines y cabras monteses. IND.: 2 fáb. de serrar madera. POBL.: 11 vec., 46 alm. RIQUEZA IMP.: 32,551 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ODENA: l. cab. de ayunt., que forma con Espelt, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 1/4 leg.), part. jud. de Igualada (1/2), dióc. de Vich. SIT. sobre una elevacion, en medio de un estenso llano, y sobre la der. del riach. de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 180 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de Sta. Magdalena de Espelt, y la de San Pedro de Serrallonga, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario; próximo á ella hay un ant. cast. en parte derruido. El TERM. confina con Espelt, Guardiola, Castellolí, Igualada y Jorba; en él se encuentra la ermita de San Miguel, la capilla de San Sebastian, sit. en la carretera de Barcelona, y muchas casas de campo, tan buenas ó mejores que las que existen en la pobl. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad; le fertiliza la mencionada riera de su nombre; le cruzan varios CAMINOS locales, y la citada carretera. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: fáb. de aguardiente, y muchas de yeso y muy productivas. POBL.: 140 vec., 703 alm. CAP. PROD.: 1.653,199. IMP.: 191,330.

ODERIZ: l. del valle de Larraun, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 1/2 leg.): forma ayunt. con Madoz, á cuya escuela concurren los niños de este pueblo. Su SIT. es en llano, con CLIMA frio: tiene 22 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Lorenzo, servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Astiz; E. Arruiz; S. Madoz, y O. Baraibar: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es bastante fértil, y le riega un pequeño arroyo. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y varios menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 24 vec., 111 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ODESMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

ODIEL: r. conocido vulgarmente con los nombres de los pueblos ó sitios por donde pasa; así le llaman en unas partes el r. de la *Granada*, en otras por el de *Calañas* ó la *Coronada*, y en varias por el de *Gibraleon*. Nace en térm. de Aracena, prov. de Huelva, y por su der. se le reunen las aguas de los pueblos de Linares, Alajar, Sta. Ana, y las del riach. de *Odivarga*, y por la izq. las de Campo-frio, La Adelfilla y campos de Zalamea la Real, de donde sale del part. y entra en el de Valverde del Camino. Continúa entre este pueblo y el de Calañas á dist. de una leg. de cada uno, y desemboca en la ria de Huelva, dejando en su márg. á la izq. á *Gibraleon*.

Tiene un puente proporcionado entre Aracena y Campofrio, otro de cinco ojos entre Calañas y Valverde, de mucha solidez y elevacion, por exigirlo así las muchas aguas que pasan por allí reunidas en tiempo de lluvias. Por *Gibraleon* tiene un azud para elevar las aguas á cierta altura y aprovecharlas para el movimiento de varios molinos harineros. La escasez de aguas que en él se advierte en el verano no procede de que sean distraidas, sino de que casi todos los terrenos por donde cruza son sierras estériles, elevadas y de poca humedad; de forma, que en el estío apenas corre la bastante para hacer andar los molinos, al paso que en el invierno apenas pueden trabajar por esceso de agua.

ODIETA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en llano con algunos montes: CLIMA frio y saludable. Se compone de los l. de Anocibar, Ciaurriz, Gascué, Guelbenzu, Latasa, Ostiz y Ripa-Guendulain, que forman un ayunt. Cada pueblo tiene su igl. parr., y en algunos hay escuela de primeras letras. El TÉRM. confina N. Anué y Ulzama; E. Olaibar; S. Ezcabarte, y O. Atez; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos montes con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan varios arroyos, que confundidos con el r. *Ulzama*, corren á rendir su caudal en el *Arga*. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.:

trigo, maiz y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices, y poca pesca. POBL.: 110 vec., 754 alm. RIQUEZA: 241,267 rs.

Don Sancho el Sabio por octubre de 1142 estableció la forma con que debia este valle contribuir al erario.

ODINA: ald. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Lérida (14). SIT. entre los pueblos de Lagunarrota y Monesma, dist. de cada uno 1/4 de leg., dependiendo en lo civil y ecl. de este último: tiene 3 CASAS y una capilla, en la que se celebra misa los dias festivos por el cura de Monesma, y dentro de su TÉRM., que confina por el N. con Lagunarrota; E. Morilla; S. Pomar, y O. Monesma, se encuentra una balsa donde se recogen las aguas pluviales que sirven para beber los vec. Su TERRENO, CAMINOS, PROD. y demas circunstancias son las mismas que las del art. de *Monesma* (V.). POBL.: 2 vec., 16 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

ODIVARGA: arroyo conocido con el nombre de Olivarga, en la prov. de Huelva. Nace al S. de la sierra de San Cristóbal, térm. de Almonaster la Real, part. jud. de Aracena. Sigue su curso por la linea divisoria de lo que llaman la Contienda, entre Almonaster y Cortegana, dividiendo el térm. de Almonaster con la deh. perteneciente á aquel pueblo, Cortegana y el Cerro, en cuyo punto reune muchas aguas en tiempo de invierno. En su origen se le conoce por el arroyo de Cortegana y luego toma el de Odivarga, con el cual se reune al r. *Odiel*.

ODOLAGA: venta en el valle de Ulzama, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, de cuya c. dist. poco mas de 3 leg. SIT. en el puerto de Olabeaga y descenso hácia Santesteban de Lerin. Su CLIMA es muy frio. Confina N. Zozaya; E. venta de Velate; S. Alcoz, y O. Elzaburu. POBL.: 5 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.). Llámase tambien venta de la Sangre.

ODOLLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt, de Castrillo. SIT. en terreno desigual: su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) matriz de Marrubio, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita á la salida del pueblo (Sta. Lucía), y buenas aguas potables. Confina con térm. de Castrillo y el anejo. El TERRENO es de mediana y buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Cabrera*. Ademas de los caminos locales pasa por su térm. el que sigue al Puente de Domingo Florez. PROD.: granos, vino, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL. 40 vec. 155 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ODON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. SIT. en el lím. NO. de la prov. lindando con la de Guadalajara, en terreno llano aunque rodeado de algunas colinas: goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 150 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de primeras letras medianamente concurrida; una fuente en medio del pueblo de agua muy esquisita; igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé Apóstol, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bello y Cuerlas prov. de Zaragoza, part. de Daroca; E. Torralba de los Sisones; S. el Povo part. de Molina, prov. de Guadalajara, y O. Layunta de la misma prov. y part.; corre en direccion SE. varias cord. que son montes bastante elevados y poblados de árboles. El TERRENO participa de llano y monte teniendo algunas deh. con pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes teniendo algunos de carril y otros de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; hay abundante ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de conejos liebres y perdices. POBL.: 169 vec. 677 alm. RIQUEZA IMP.: 88,253 rs.

ODRES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

ODRON: r. de Navarra, part. jud. de Estella; tiene su origen en el confin O. del valle de la Berrueza, al S. del monte Codes en las pendientes de la sierra Mataverde; se forma principalmente de 3 fuentes llamadas Cocharrillo, Jurda y Cagalobos, que reunidas descienden por jurisd. de Otiñano, llega á Mirafuentes, de donde corre al N. y molino de Cabrega, incorporándosele por su der. otro arroyo; aumentado entonces su caudal continúa 1/2 hora su curso hácia el E. hasta tocar el térm. de Piedramillera por su O., en cuyo punto recibe el regacho de Sta. Agueda; desde esta agregacion se dirige al S., y en esta direccion llega á la estrecha garganta del *Congosto*, que atraviesa siguiendo su curso por el pueblo de Muez, pasado el cual se divide en dos brazos que despues de haber inclinado á Sansol y Elbusto vuelven á unirse debajo de Lazaguria entrando muy luego en el *Ebro* por junto al santuario de Ntra. Sra. de Legarda. En uno de los brazos antedichos se incorpora por la der. el riach. *Los-Linares* (V.), y con el otro recibe el arroyo de Melgar. El curso del r. desde su nacimiento hasta incorporarse en el *Ebro* es de 3 1/2 leg., y su direccion de N. á S.; es perenne escepto los veranos estremadamente secos. Le cruzan 4 puentes de piedra poco notables; da movimiento á 5 molinos harineros, y cria anguilas y madrillas. Los térm. que baña son: por la der., los de Otiñano, Mirafuentes, Ubago, Cabrega, Mues, Reguillo, Lazaguria y Mendaria (á este pueblo causa grandes estragos en sus avenidas); y por la izq. Nazar, Mendaza, Piedramillera, Sorlada y Losarcos.

ODUCIA: Diferentes inscripciones romanas hacen mencion de una c. bética con este nombre. No debió estar muy dist. del *Guadalquivir*, ni de *Canama* y *Nema*, puesto que los barqueros de estas tres c. se asociaron para erigir un monumento á su patrono Cayo Aelio; pero no es fácil puntualizar cuál seria su sit., entre las varias opiniones que hay respecto á ella.

OENCIA: v. en la prov. de Leon (22 leg.) part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Arnado, Arnadelo, Gestoso, Lusio y Villarrubin. Se halla SIT. sobre una colina a la márg. izq. del r. *Selmo*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene 160 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 240 rs. á que asisten 50 niños, igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Villarrubin, Cadafresnes, Lusio y Gestoso, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de inferior calidad y le fertilizan las aguas del *Selmo*. Hay montes de roble, hayas y arbustos. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Cebrero á Valdeorras. Recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y algun lanar, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: 3 herrerias. COMERCIO: estraccion del hierro. POBL. de todo el ayunt.: 207 vec., 931 alm. CAP. PROD.: 1.943,724 rs. IMP.: 130,242. CONTR.: 14,226.

OESTE (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (2), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Catoira (1/8). SIT. á la izq, del r. *Ulla* en los confines con la prov. de la Coruña; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 83 CASAS repartidas en el l. de su nombre llamado tambien de la Iglesia, y en los de Bayuca, Fabeira y Peñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego del marqués de Castelar; en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Louro; E. la de Dimo; S. Catoira, y O. el mencionado r. *Ulla*, el cual en este térm. desemboca en la ria de *Arosa*, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O.; á orillas de dicho r. hay 2 antiquisimas torres cuyo nombre es el mismo que el de la felig., se hallan muy cercanas entre sí y bastante arruinadas: tambien existe casi destruida una ermita donde se cree que desembarcó el cuerpo de apóstol Santiago conducido por sus discípulos. El TERRENO es de mediana calidad, comprende un monte poblado de robles, pinos y arbustos; y algunos prados naturales que prod. yerbas gramineas y son de propiedad particular. Cruza por esta parr. un CAMINO que desde la c. de Santiago conduce á los puertos de dicha ria de Arosa: el CORREO se recibe de Padron, prov. de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno y algun vino de mala calidad: hay ganado vacuno; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola y molinos harineros que únicamente

trabajan en el invierno; el comercio consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 83 vec., 400 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

OFEGAT: térm. y cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera y agregado á Tárrega (V.). Se compone de 2 CASAS. SIT. en un pequeño hondo rodeado de sierras de poca elevacion; una fuente muy ant. con aguas de buena calidad, y un cast. arruinado en una alturita inmediata á las casas. El TÉRM. confina por el N. con el de Altet; E. el de Flique, Rosa y Corbella; S. el de Talladell, y O. el de Tárrega. PROD.: vino, trigo y aceite; y cria caza abundante de perdices, liebres y algunos conejos.

O-FREIRE: l. en la prov. de la Coruña y v. del *Ferrol.*

OFRENDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, term. de *Amorevieta.*

OGALLARRETA-ASPI: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

OGALLURRETA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa; part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

OGARA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri y felig. de *Ipiña.*

OGARITE: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Oria* (V.).

OGARRIO: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Ramales (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), ayunt. de Ruesga. SIT. en un llano á la falda de un monte que se eleva por la parte del N.; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á que asisten 33 niños; igl. parr. (San Miguel) servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales y 2 capellanes, y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Matienzo, Riva, Valle, Mentera y Barruelo y San Miguel de Aras á una hora el mas distante. El TERRENO de labor es casi todo llano y flojo; le fertilizan las aguas del r. *Ason.* Hay arbolados de roble, hayas, encinas y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa por peaton. PROD.: maiz, trigo, chacolí, castañas, abichuelas y patatas; cria ganados, caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros y 2 telares de lienzos caseros. POBL.: 40 vec., 330 alm. CONTR. con el ayunt.

OGASSA: l. cab. de ayunt. que forma con Saltor, Surrocá y Vidabona, en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich: SIT. á la falda de la montaña llamada la Portella, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 10 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Pardinas; E. San Martin Surrocá; S. la parr. de San Juan de las Abadesas, y O. San Julian Saltor. El TERRENO es montuoso, con bastante arbolado y abundantes pastos, con que se alimentan centenares de reses vacunas, y mucho ganado lanar; abunda en minas de carbon de piedra de muy buena calidad, del cual se abastecen las fraguas de esta comarca, y se trasporta ademas á Rosas, Barcelona y otros puntos del Principado; y si se facilitasen las comunicaciones por medio de buenos caminos, constituiria este mineral la principal riqueza del pais por su mayor y mas fácil esportacion. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo, avena, centeno, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de varias especies. La esportacion de carbon y ganados, y la importacion de algunos art. que faltan, constituyen su COMERCIO. POBL.: 12 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 2.086,800 rs. IMP.: 52,170 rs.

OGEDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de San Sebastian.

OGERN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, el cual forma parte del pueblo de *Salsa* y *Ogern* (V.).

OGIRANDO ú OGIRONDO: barrio ant. de Vergara, que en el dia forma parte del casco de la pobl. En él está la parr. de Sta. Marina.

OGOÑO: cabo ó promontorio en la costa del Océano Cantábrico al O. del pequeño puerto de Elanchove, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es alto, romo, tajado á pique de color rojizo, y no hay otro semejante en aquella costa: en su estremo occidental desemboca un pequeño arroyo procedente de los montes de Aldama y Cendoquiz, jurisd. de Gauteguiz de Arteaga, dejando á Ibarranguelua por la der. y dist. 220 pasos.

OGOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

OGUETA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (6) y ayunt. de Treviño (2): SIT. en un pequeño hoyo, con CLIMA templado, sin embargo de reinar con alguna frecuencia los vientos N., NO. y E.; las enfermedades mas comunes son los constipados y algunos humores. Tiene 10 CASAS; una escuela concurrida por alumnos de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente que nace en el térm., en la parte superior del pueblo, cuyas aguas que son de muy buena calidad, se dirigen á este por medio de alcanduces; una igl. parr. (San Andrés), y un cementerio contiguo y al O. de la misma, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Marauri: E. Saseta; S. Albayna, y O. Saraso. El TERRENO es de tercera calidad, y le atraviesa un arroyo muy poco caudaloso, que nace á un tiro de perdigones del pueblo y cruza por medio de este: al O. se encuentra un pequeño monte poblado de robles. CAMINOS: hay uno cercano á la pobl., bastante transitado por los arrieros de la parte de Rioja, que se dirigen á la prov. de Alava. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, menucias, maiz, patatas y muy pocas frutas; cria ganado lanar y algo de cabrío, y caza de perdices, sordas y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308 rs.

OHANES: r. en la prov. de Almería (V. el art. del part. jud. de Canjayar.

OHANEZ: v. con ayunt. en la prov., intendencia, subdelegacion y adm. de rent. de Almería (3 1/2 leg.), part. jud. de Canjayar (1) y dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12): SIT. en forma de anfiteatro á la falda de Sierra Nevada, que la resguarda del N.: goza de hermosas vistas; su CLIMA es sano; está bien ventilada y las enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene 550 CASAS, en general de 2 pisos y mal distribuidas interiormente; una pequeña plaza de figura cuadrilonga; varias calles irregulares, sin empedrar y sucias; casa consistorial; 2 pósitos, uno nacional y otro pio; escuela de primera educacion frecuentada por 30 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,600 rs.; una preciosa ermita rural (la Vírgen de la Consolacion) en la espresada sierra, cuyo edificio fue levantado á espensas de D. Manuel de Moscoso y Peralta, arz. de Granada; un cementerio estramuros que no perjudica á la salubridad pública, y finalmente una igl. parr. (la Concepcion) servida por un cura párroco, 3 beneficiados y un sacristan: los hab. se surten para beber y demas usos de las abundantes y buenas aguas del r. *Ohanes* que pasa inmediato á la pobl. Confina el TÉRM. N. Abla; E. Nacimiento; S. Canjayar, y O. Beires. El TERRENO es pendiente, árido y pedregoso, con algo de huerta por la parte S., y un monte en la terminacion de dicha sierra, en la cual hay un puerto, que para los traginantes es el mas transitable y menos peligroso en el invierno. El espresado r. que corre por el térm. en direccion de N. á S., fertiliza con sus aguas por medio de diferentes acequias gran parte del terreno, dando ademas impulso á 3 batanes y 5 molinos harineros: sobre él hay un puente de piedra, de un solo arco y 12 varas de elevacion. Los CAMINOS son todos provinciales y malos. PROD.: centeno, cebada, algun trigo y seda, habas, lentejas, vino y frutas, con especialidad la uva de colgar llamada de Ohanes, que se estrae para vender: cria poco ganado y caza mayor y menor; y en muchos puntos de la referida sierra se conoce en abundancia el mineral de hierro. IND.: la agrícola, una fáb. de hierro, los espresados molinos y la elaboracion de la lana para paños ordinarios: el COMERCIO consiste en la importacion de cereales y venta de vino, uva de colgar y otras frutas. En los dias 8 y 24 de cada mes se celebra un mercado, del cual son objeto los paños, ropas y algunos comestibles. POBL.: 601 vec., 2,404 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 163,397 rs. CAP. IND. por consumos: 69,494. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., y se cubre en su mayor parte por reparto vecinal, y lo restante con los prod. de la alcabala del viento y los censos á favor de los propios.

Destrozados los moriscos de las Alpujarras por el marqués de los Velez, se reunieron muchos de ellos en este pueblo, y nombrando por su capitan á Altahali, dieron principio á la sublevacion en el r. de Almería.

Es patria de D. Miguel Sanchez de Aragon, célebre teólogo.

OIARSO: Este nombre, que se halla escrito con suma variedad y muy estragado á veces, en los geógráfos ant., fue dado á tres objetos: hubo una c., un promontorio y un boquete ó tránsito de una montaña, llamados *Oiarso*. La primera, sit. por Ptolomeo en los Vascones á los 15° 6′ long. y á los 45° 5′ lat., es la actual v. *Oyarzun*. El segundo, mencionado por el mismo geógrafo á los 15° 10′ long y á los 45° 50′ lat., y del cual Mela dijo ser una punta que los Pirineos metian en el mar, cerrando la España, es el *Cabo de Higuer*. El tercero corresponde á la montaña en que está fundada la v. de Irun. La raiz del nombre Oiaso ú Oiarso *iar* se interpreta *selva*.

OIBAR: térm. redondo en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de Pueyo: el dominio directo pertenece á la dignidad de enfermero de la cated. de Pamplona. El ant. l. de este nombre fue de los templarios.

OIMBRA: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Rabal, San Ciprian y Tamagüelo, cuyo señ. correspondia al conde de Monterey, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

OIMBRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32): SIT. en la parte meridional de la prov. y confines con Portugal. Reinan todos los vientos y el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de Bouses, Sta. Eulalia; Chas, Sta. Maria de las Nieves; San Ciprian; Granja, San Juan; Rabal, San Andrés; Videferri, Sta. Maria; y Oimbra, Santa Maria que es la cap. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Monterey; al E. con el de Verin; por S. con el reino de Portugal, y al O. con el ayunt. de Cualedro. El TERRENO es montuoso y quebrado; le baña por el E. el r. *Tamaga*, en el cual desagua el *Bibalo* que atraviesa por el estremo N. Los CAMINOS son vecinales y en lo general malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino de buena calidad, patatas, verduras, frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío: se cria caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y fáb. de tejas. POBL.: 403 vec., 1,703 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud. de Verin.).

OIMBRA (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (10 1/2 leg.), part. jud. de Verin (1): SIT. á la der. del r. *Tamaga*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en el casco de la v. y en los l. de Rosal y Cambedo, perteneciendo la mitad de este último á Portugal. Hay casa de ayunt., cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños: tambien existen los restos de un palacio perteneciente al conde de Monterey. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que son anejas las de San Andrés de Rabal, Sta. Cruz de San Ciprian, y Sta. Maria de Tamaguelos ó Tamadelos, se halla servida por un cura de término y patronato laical. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindaro, y una de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. parr. de Villaza; E. Mourazos; S. San Ciprian, y O. Granja. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas, cuyo sobrante va al r. *Tamagá*, que pasa por el lado del E. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, mucho centeno y esquisito vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 113 vec., 567 alm. (inclusos los anejos). CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt.

OIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dioc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (1/4) y ayunt. de Rois (1/8): SIT. en una fértil llanura sobre el camino de Padron á Noya, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Antequeira, Barro, Iglesia, Oin de Abajo, Peruca y Samil, que reunen 103 CASAS, 9 fuentes y buenos paseos arbolados. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Iriaflavia ó Padron. El TÉRM. confina con los de Sorrivas, Rois, Padron y Luiño: el TERRENO es de escelente calidad, y le baña el r. que baja de Rois y le cruza el puente Amoeira: á este riach. se unen 3 arroyos despues de haber proporcionado algun regadío: el CAMINO de que se ha hecho mérito, así como el de Santiago á la Puebla, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Santiago por medio de un balijero. PROD.. maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y vino: cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices: se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares para lienzos finos y molinos harineros. POBL.: 76 vec., 358 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

OIN DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Oin* (V.).

OINARTES: barrio en la brov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

OINES: ant. jurisd. en la llamada prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Dodro y Oines, cuyo señ. lo ejercia D. Jaime Güiraldez, quien nombraba juez ordinario.

OINES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Dodro* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

OINES (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña, (10 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Arzua (1 1/2). SIT. á la der. del r. *Mera* y entre los caminos que desde Santiago se dirigen á Lugo; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Baamonde, Beis, Ferradal, Filgueira, Fraga, Leon de abajo, Leon de arriba, Manedo, Oijal, Pumar, Seijas y Vilanova, que reunen 87 CASAS. La igl. parr. (San Cosme), es única, y su curato de entrada y patronato lego, del cual es partícipe el duque de Gor. El TERM. confina con los de Medin y Dodro. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales enlazan con los caminos de que hemos hablado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 87 vec., 348 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OIQUINA: anteigl. y valle del ayunt. de Zumaya, en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.), part. jud. de Azpeitia (3), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (17). SIT. sobre la orilla izq. del r. *Urola*; CLIMA templado; la combaten los vientos N. y NO., y se padecen catarros y reumatismos: tiene 37 CASAS diseminadas; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 200 rs.; igl. parr. aneja de Zumaya, dedicada á San Bartolomé; cementerio en parage ventilado, y una fuente en el pueblo y diferentes en varios puntos, de aguas comunes. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. r. *Urola*; E. monte Garate; S. Ibañerrieta, y O. Cestona; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte Indamendi con algunos robles y hayas. El TERRENO es de regular calidad y le atraviesa el r. *Urola*. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en su matriz por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, patatas, aluvias y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay una fáb. hidráulica de cal y dos molinos harineros. POBL.: 45 vec., 250 alm. RIQUEZA IMP.: con *Zumaya* (V.).

OIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro* (V.).

OIRAN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc., part jud. y ayunt. de Mondoñedo (2). SIT. en las montañas de Frouseira; CLIMA frio y sano: comprende los l. de Allares, Anida, Burgo de Oiran, Casavella, Cando, Centéas, Costa da Jesta, Escaraballeiro, Landeira, Louréiros, Madeira, Outeiro y Sante Algares, que cuentan 55 CASAS diseminadas; hay algunas fuentes cuyas aguas enriquecen al arroyuelo Guildan que baja á unirse á la Cazolga que lleva sus aguas al *Masma*. La igl. parr. (San Estéban) es única y su curato de entrada y patronato ordinario. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg. y confina por N. Carballido; E. Villanueva de Lorenzana; S. Masma, y O. Adelan. El TERRENO participa de mucho monte áspero é inculto: los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo y legumbres;

cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, 2 carpinteros, un herrero y 2 molinos harineros. POBL.: 55 vec., 240 alm. CONRT. con su ayunt. (V.).

OIRAS (SAN MAMED DE LAS): felig. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. del Alfoz del Castro de Oro. SIT. en una montaña que se encuentra en un estremo del valle; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. de Aguillon, Airas, Arribado-rio, Cabradoiro, Carballo Torto, Coto, Coto Seco, Insuavella, Insuanova, Jogral, Loureiro, Panda, Pazo, Pena-da-edra, Pena mosqueira, Pouperez, Pousafoles, Rego-do-aro, Riodas-donas, Riveira, Rúa y Sesin, que reunen 53 CASAS de pobres labradores, si se esceptuan 8 propietarios: hay fuentes de aguas potables de buena calidad: la igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato ordinario: tiene cementerio bien ventilado y una ermita. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/2 leg.: confina por E. con la felig. de Lagoa; al S. la de Figueiras, y por O. y N. la del Pereiro: el TERRENO es poco feraz, y la parte destinada al cultivo será de unas 230 fan.: los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, avenena y castaña; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda; hay caza; varios telares y 4 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 243 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIROS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (3/4). SIT. en la falda occidental del monte Carrio, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 28 CASAS repartidas en las ald. de Corredoira, Gondoron, Iglesia, Pazos, Pedroso, Penela y Souto. La igl. parr. (Sta. Maria), de la cual es aneja la de San Mamed de Bodaño, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Besejos; E. Asorei; S. Bodaño, y O. Fontao. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en esta parr. un arroyo que dirigiéndose al O. va á desaguar en el r. *Deza*, y atraviesa por la misma un CAMINO que viene desde la prov. de la Coruña, y conduce á distintos puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y hay caza de varias clases. POBL.: 28 vec., 140 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIS-GRANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 4 vec. y 21 almas.

OIS-PEQUEÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

OIS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1 1/4) y ayunt. de Coiros (1/4). SIT. entre la carretera de Madrid á la Coruña y r. *Mandeo*: CLIMA templado y sano: tiene 43 CASAS, y una igl. parr. (Santiago) con curato de entrada cuyo patronato ejerce el conde de Maceda. El TÉRM. confina por N. con el r. *Mandeo*; al E. San Pedro de Feas; S. Santa Maria de Ois y carretera de Madrid, y por O. Sta. Eulalia de Espenuca. El TERRENO participa de monte algo arbolado y llanos destinados al cultivo: el CORREO: se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, castañas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrica. POBL.: 43 vec., 218 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OIS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1 1/4) y ayunt. de Coiros (1/2). SIT. á la der. de la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Boqueijon, Castrillon, Loureiros y Recebes, que reunen 130 CASAS de pocas comodidades, y una escuela indotada que frecuentan 40 niños y 3 niñas. La igl. parr. (Santa Maria) es única, su curato de segundo ascenso, el patronato corresponde al conde de San Roman, y tiene una ermita con la advocacion de Sto. Domingo. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Ois y San Pedro de Feás; al E. con la cuesta de la Sal, y S. y O. Sta. Maria de Lesa: el TERRENO es de mediana calidad; le baña pasando por el centro de la bobl. un riach. que corriendo de S. á N. desemboca en el *Mandeo*: los CAMINOS son locales, que asi como la vereda que se dirige al ayunt. de Aranga, se encuentran mal cuid ados. El CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 131 vec., 656 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OISME (SAN) ó SANHOISME: l. que forma parte del distrito municipal de Fotllonga, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2). SIT. á la márg. izq. del r. *Noguera Pallaresa*, al pie vertiente del monte llamado de Fotllonga: CLIMA templado pero propenso á tercianas, catarros y gástrico-biliosas, reinando los vientos N. y E. Consta la pobl. de 25 CASAS; una igl. aneja de la parr. de Figuerola de Meyá, y una capilla dedicada á San Bartolomé. Confina el TÉRM. por el N. con Figuerola de Meyá; E. con el mismo pueblo y Fotllonga; S. id., y O. el r. *Noguera Pallaresa*, sobre el cual cruza un puente: el TERRENO es parte llano y tenaz, y parte pedregoso, con algun monte hácia el N. y E. poblados de arbustos, encinas y robles: dirigen los CAMINOS á los pueblos de la alta montaña, en estado transitable: la CORRESPONDENCIA se recibe de Balaguer, por espreso que envian los interesados tres veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, cáñamo, patatas, vino y aceite; cria ganado vacuno, cabrío y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de bárbos y truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 5 vec., 24 alm. RIQUEZA IMP.: 5,343. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OITAVEN ú OCTAVEN: pequeño r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Puente-Caldelas, que nace en el ayunt. de Lama en las faldas occidentales de la sierra del Suido, y baña por su der las felig. de Giesta, Gande, Forzanes, Barbudo y Silvoso, y por la izq. las de Gajate, Fornelos y Calbos; y se incorpora con el r. *de Caldelas* o *Verdugo* al O. de Silvoso despues de recibir algunos arroyos, siendo el mas notable el llamado *Aranza*. Sus aguas dan impulso á distintos molinos, riego á varios terrenos y crian anguilas y otros peces menudos.

OITURA: l. dependiente del ayunt. de Barboles (1/2 leg.), de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5), part. jud. de La Almunia (6), c. g. de Aragon. SIT. á la falda del monte de Pedrola al E. y en medio de dos grandes acequias: reinan los vientos del N.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 6 CASAS, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de Barboles, de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Pedrola; E. Grisen; S. Barboles, y O. Pleitas: su estension de N. á S. es de 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O. En su radio, junto al r. *Jalon* hay un pequeño coto de arbustos. El TERRENO es llano y de buena calidad, regado por la acequia de Pedrola, cuyas aguas se toman en Pleitas por medio de un sólido azud en el r. *Jalon*, de que se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo y cebada. IND.: la agrícola. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 15,030 rs. IMP.: 8,900. CONTR.: 1,697. Este pueblo tuvo ayunt. hasta el nuevo arreglo de aquellas corporaciones segun la ley vigente.

OIX: l. cab. de ayunt. que forma con Monas, San Miguel de Pera, Riu, Sta. Bárbara y Talaixá, en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), part. jud. de Olot (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (28). SIT. á la márg. izq. del r. *Llierca* en un pequeño llano, circuido de montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Lorenzo) de la que son anejas las de Ribellas, Ormoyé y Talaix, servida por un cura de término, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Bestracá; E. Sadernas; S. Montagut, y O. Torallas. El TERRENO es secano, calizo y pedregoso, la parte montuosa está poblada de robles, encinas y boj; le cruzan las rieras de Baget y Llierca, que confluyen en su térm. Hay varios CAMINOS locales de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Olot y de Tordellá. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos POBL. y RIQUEZA unida la de Talaixá, 78 vec., 473 alm. CAP. PROD.: 2.524,800. rs. IMP.: 63,120.

OIZ: la montaña sin duda mas elevada de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Guerricaiz, en su mayor parte. Los grandes frios que hacen en su cima, impiden la vegeta-

cion del arbolado, por lo que está enteramente pelada y desnuda bajo este concepto; mas en cambio abunda en pastos y yerbas medicinales, entre otras la árnica, el betatro blanco y la sanícula montana: tiene varias canteras de piedra arenisca, muy útil y usual para edificios, y buenos argomales para caleros. Su circunferencia es de 9 leg. por sus faldas, y su cumbre dist. de las v. de Ondarroa y Lequeitio 4 leg., de Bermeo 5 1/2, de Bilbao 6, de Ochandiano 5, de Durango 2, de Elorrio 2 1/2 y de Hermua 2. En esta sierra tienen su origen casi todos los r. principales de la prov.

OIZ: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). SIT. á la izq. del r. que desciende por S.; CLIMA frio y saludable: tiene sobre 40 CASAS; la municipal con cárcel; igl. parr. (San Tiburcio) de entrada, servida por un rector: los niños acuden á la escuela de Donamaria. El TÉRM. confina N. Santesteban; E. Donamaria; S. Urroz, y O. Ituren: dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el espresado r. CAMINOS: locales de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de Santesteban. PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda, y alguna caza. POBL.: 190 alm. RIQUEZA: con el valle.

OJACASTRO: v. con ayunt. al cual concurren para su formacion las ald. de Almunarcia, Arbiza, Escarza, Oyarra, San Asensio, Los Cantos, Tondeluna, Ulizarra y Zabarrula en la prov. de Logroño (11 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (16). SIT. á la orilla izq. del r. *Oja* ó *Glera*, entre las v. de Escaray y Santurde á 1/2 leg. de este y 1/4 de aquel; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 179 CASAS habitadas, inclusas las de las ald., de mediana construccion, particularmente las de esta pobl.: hay escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 1,825 rs. que se cubren por reparto vecinal, á la cual concurren 63 niños y 32 niñas: la casa donde reside en el dia la escuela y en la que vive el maestro, es la llamada de los Pobres al lado de la cual hay otra, y ambas son pertenecientes á la obra pía ó fundacion de Melchor Garbillo de Lara: la que sirve para escuela, no solo es poco capaz, sino oscura é insana, por cuya razon seria muy conveniente que se vendiesn aquellas para edificar con su producto y algun otro arbitrio, otra mas cómoda y proporcionada al número de alumnos concurrentes. La igl. parr. dedicada á San Julian y Santa Basilisa está servida por 4 curas, 3 beneficiados enteros, 1 medio y sacritan; á 1/2 leg. hay una aneja dependiente de esta matriz, y 1 ermita en San Asensio, otra en desp., la de Almunarcia y la de Arbiza, en las cuales se celebra misa en dias determinados. Confina el TÉRM. con Pazuengos, Ezcaray, Valgañon, Quintanar, Redecilla y Santurdejo: cruza por él, el r. arriba mencionado que corre en direccion de S. á N., el cual fertiliza con sus aguas unas 50 fan. de tierra: se atraviesa por medio de un magnífico puente de 3 ojos, mandando construir por Cárlos III, para lo que hizo contribuyesen todos los pueblos de 20 leg. al contorno, como un bien que de ello les resultaba á todos y en particular á la Rioja alta y baja: su buena fáb. resistió á la fuerte y poderosa avenida de 1775, tan nombrada por todos los ancianos del pais, y en 1831 no pudo resistir á otra menor, aunque muy considerable tambien, de cuyas resultas se destruyó uno de sus ojos. En aquel mismo año se espuso la apremiante necesidad de su inmediata reparacion, á cuyo fin se formó espediente, y sin embargo de las justas y repetidas instancias dirigidas á la superioridad, es ciertamente bien lamentable que el puente continúe en el mismo estado, espuesto de este modo á una pronta y completa ruina; no obstante que los vec. con un celo bien laudable se resolvieron por medio de veredas cerrar dicho ojo en 1844 (á pesar del estado de pobreza en que á la sazon se hallaban), para dilatar algo mas su total ruina: es pues muy urgente que el Gobierno de S. M. tome prontas y eficaces providencias para su reparacion, sino quiere cargar con la responsabilidad de su destruccion por su negligencia. Las ald. nombradas que constituyen este ayunt. se hallan distribuidas en ambas orillas entre las cuestas de la sierra; y en sus inmediaciones hay buenas praderas con abundancia de árboles frutales y en particular manzanos. El TERRENO participa de monte y llano y en general es de buena calidad, hallándose en él, los montes llamados Mayor y San Quirce, que antes fueron de realengo: el primero es de capacidad de 1,348 fan. de tierra de ínfima calidad, poblado de haya y roble en mediano estado, el cual reditua 700 rs. por razon de las leñas, 100 las maderas y 430 los pastos; y el segundo es de 462 fan. de estension, de la misma calidad y clase de arbolado, y producen 600 rs. las leñas, 120 las maderas y 360 los pastos. Ademas de dichos montes y de los bosques de dominio particular, contiene 600 fan. de tierra erial, de propiedad tambien particular; 1,000 de tierra blanca ó de pan llevar, y 50 de regadio con el agua del r. nombrado, habiendo sobre 800 chopos, 200 manzanos y multitud de árboles frutales de todas clases. CAMINOS: todos locales y de herradura, estan en malisimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe dos ó tres veces á la semana por medio de un peaton que mandan los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, arbejas, garbanzos, judias, patatas, hortalizas y frutos: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerca, y hay caza de conejos, perdices y aves de paso. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 5 molinos harineros, de los cuales 4 pertenecen á particulares y el otro al cabildo de Ezcaray; 3 batanes, 1 de ellos con 2 perchas y 1 máquina de las conocidas con el nombre de Diablo, 2 juegos de cardas, otras 2 mecheras y 7 tornos. COMERCIO: se esporta casi todo el ganado y bastante cantidad de centeno, y se importan todos los años sobre 336 cántaras de vino y 88 a. de aceite, para cuyo tráfico y atender á la labranza se emplean 88 caballerias mayores y 38 menores. POBL. con las ald.: 176 vec., 757 alm. CAP. PROD.: 1.651,330 rs. IMP.: 82,566. CONTR. de cuota fija: 14,438. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varía todos los años segun las necesidades de la pobl.

Se hace mencion de esta v. en el voto de Fernan Gonzalez con el nombre de «*Valle de Ogga Castro de vértice montis usque ad iberum flu men.*» En la escritura de fundacion del monast. de Sta. Maria de Nájera, año 1052, dice el rey D. Garcia que da al monast.: «*Olia castri cum cadem villa, magnæ hœreditate.*» En el año 1088 se agregó al monast. de San Millan el de San Sebastian de Oja-Castro. En el de 1092, D. Alonso VI de Castilla concedió al monast. de Valbanera comunidad de pastos con el valle de Oja-Castro (Yepes, *Crón. gen. de San Benito*, *tomo* 10). En 1115, en las capitulaciones de los moros de Tudela con D. Alonso el Batallador firma: «*Sanz Joannes de Oxa Castro.*» *(Dicc. geogr., hist. de la Real Acadamia de la Hist. Apénd. al tom.* 2.°*)* En 1135, D. Alonso VII de Castilla donó á Sta. María de Nájera San Jorge de Oja-Castro (Llor. *Not. hist. de las tres prov. Vasc. Apénd., escritura número* 104). En el año 1176, en el compromiso que de sus pretensiones pusieron los reyes de Castilla y de Navarra ante el rey D. Enrique II de Inglaterra, reclamaba el rey D. Sancho VII de Navarra el valle de *Olia-Castro* contra don Alonso VIII de Castilla (Llorente id.). En la estimacion de los préstamos de la dióc. de Búrgos, mandada hacer por su ob. Aparicio hácia los años de 1247, se encuentra Oja-Castro entre los pueblos del arcedianato de Brivìesca asi: «*Oia-Castro* 18 *max.*» *(España Sagr. Apénd. al tomo* 26.*)* Oja-Castro tuvo fuero particular con Ezcaray, Valgañon y Zorraquin, dado por Fernando IV en las Cortes de Valladolid del año de 1312: por él se concedió asilo en el valle á *los homicianos é mal fechores que vayan á poblarle.* D. Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, en la misma escritura de 14 de abril de 1458, en que fundó el gran mayorazgo para su hijo primero, fundó otro para el segundo sobre los pueblos de Belorado, Val de San Vicente, Oja-Castro y la Puebla de Arganzon (Salazar, *Casa de Lara).* El alc. *Dominus* ó *Dominatur* de Oja-Castro se encuentra firmado en muchos documentos de donaciones de los reyes de Pamplona del siglo XI, de suerte que parece seguia continuamente la corte, por lo que se puede inferir era entonces pueblo de mas suposicion que hoy: acaso el acrecentamiento de Ezcaray y de Santo Domingo de la Calzada disminuiria su vecindario. Por el nombre se conoce debia haber allí un cast., y que como por el pueblo pasa el r. *Oja*, parece que el cast. tomó el nombre del r., al que se pudo dar el nombre de *Oja* por la mucha que arrastraria de los montes, que en aquellos tiempos no es regular estuviesen

tan talados como hoy. El cast. estaba bien sit. á la entrada de la sierra, en una angostura sobre el camino que va al que hoy se llama de la Demanda de Ezcaray, que atravesando las sierras en una jornada cae á Salas de los Infantes al S. del ant. Idubeda *(Dicc. geogr. hist. de la Real Academia de la hist.)*.

OJAL U OJALORA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real (V. VEGA, R.).

OJA ILERA O GLERA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: este r. generalmente de escaso caudal, pero perenne, se forma de los manantiales de la sierra de San Lorenzo, atraviesa el part. antes citado y entra en el de Haro por el térm. de Castañares de Rioja: durante la estacion de verano, á proporcion que desaparecen las nieves de la sierra donde tiene su origen, disminuye su curso, aunque algunas veces durante el deshielo y la época de fuertes aguaceros, ocasionan sus desbordes algunos daños en los sembrados y tierras contiguas á sus orillas, á causa de que corre muy á la superficie de su terreno. Aunque este r., como queda dicho, es por lo comun poco caudaloso, sus aguas se utilizan para el riego de muchas tierras de los pueblos que atraviesa, dando al propio tiempo impulso á varios molinos harineros y otros artefactos, antes de reunirse con las del *Tiron* en la jurisd. do Cihuri. Le cruzan varios puentes de piedra, entre los cuales se distingue por su solidez el de Casa la Reina, construido en 1829 á cuenta de la Sociedad Riojana, y en el que se paga pontazgo. Tiene 4 arcos de un sillar bien trabajado, de altura de 18 pies y de igual anchura con corta diferencia: se crian en él buenas anguilas y escelentes barbos.

OJANGOITI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y anteig. de Lezama.

OJAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt, de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec. 8 alm.

OJAILEN: r. (V. TARTANEROS).

OJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda* (V.).

OJEAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

OJEBAR: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de Ramales (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Rasines. SIT. en un alto; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene 110 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1.460 rs., á la que asisten 75 niños; igl. (San Sebastian) anejo de Rasines; 3 ermitas (San Juan de la Cruz, San Antonio Abad y Santa Ana), y 7 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Rasines y Cereceda, Jibaja y valles de Guriezo, Trucios y Carranza; en el suyo se encuentran los caseríos de los Cirizuelos, el Torco, el Llano, el Españadal, Salviejo, el Rio, Zorrallancas y Solabrena. Los CAMINOS dirigen á los pueblos y valles comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa. PROD.: maiz, alubias, habas, patatas, castañas, manzanas y cerezas; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: algunos molinos harineros y el carboneo. POBL.: 98 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

Es patria de Pedro Ezquerra, arquitecto de la cated. de Plasencia.

OJEDA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Bribiesca (5) y ayunt. de Rucandio: se halla SIT. en una ladera defendida del viento N. por una cuesta de piedra calcárea, siendo su CLIMA bastante templado y saludable. Tiene 10 CASAS de un solo piso y regular construccion; varios manantiales en el térm., y 1 igl. parr. (San Lorenzo) servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; los vec. se surten de agua para sus usos de un riach. que corre inmediato á la pobl. y desciende de la parte de Quintanaopio, dirigiéndose á Cantabrana, donde recibe el nombre de Caderechano. Confina el TÉRM. con los de Cantabrana, Rucandio y Quintanaopio. El TERRENO es montuoso, pedregoso y secano, si bien la mayor parte del que se cultiva podria ser de regadio; los montes se hallan poblados de pinos, carrascos de encina y otras malezas, que se utilizan para combustible; y su suelo produce tambien pastos para los ganados: cruza por el térm. y en direccion de S. á N. el espresado riach., con cuyas aguas se riegan algunas hortalizas y linos. CAMINOS: son locales y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, maiz, alubias y otras legumbres, lino, cáñamo y frutas, de todo en pequeña cantidad; y cria ganado cabrío y vacuno, en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 24 almas. CAP. PROD.: 49,300 rs. IMP.: 3,534. CONTR.: 420 rs., 16 mrs.

OJEDA (VALLE DE): valle en la prov. de Palencia y part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga. Está sit. entre el r. *Valdavia*, que le sirve de límite por la parte O., y el *Pisuerga* por el E., corriendo ambos de N. á S.: su CLIMA en general es algo frio, bien ventilado y sano. El TERRENO por el N. es muy quebrado, y por el E., S. y O. disfruta de monte y llano á causa de las diversas cañadas que le atraviesan: en su estension que será de 6 leg. de N. á S., y 3 de E. á O., hay un páramo que ocupa bastante y que no produce sino brezos y urces, de comun aprovechamiento entre los 20 pueblos que comprende el valle: las tierras puestas en cultivo son medianamente fértiles, y en especial las de regadio. Los rios mas notables que le cruzan son el *Burejo*, que tiene su orígen en el l. de Dehesa de Montijo, y dirigiéndose por los térm. de Pison, Vega de Bur, Quintana-Tello, Olmos de Santa Eufemia, Moarbes de San Pedro y La Vid (de los que los 5 últimos forman otro pequeño valle al E.), corre de N. con inclinacion al E. á unirse al *Pisuerga*, despues de haber recogido las aguas de varios arroyos, como el que nace en Fuente de Don Pedro y los 2 que bajan de las vertientes de las elevadas montañas de la parte de N.; el uno que pasa por el térm. de Cozuelos y el otro por el de Villaescusa de Ecla; y finalmente el *Buedo* que regando algunos del O. corre á confundirse al mismo que lo hizo el anterior. Por todo el valle se encuentran varios sitios poblados de roble, encina, algunos olmos, chopos, sauces, fresnos y otros arbustos, y sus producciones son trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y lino.

OJEN: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en el térm. del pueblo de su nombre, baña la jurisd. de la v. de Mijas, y uniéndose con el de la Ventilla en el cortijo de Ortejones, forma el r. titulado de *Fuengirola*.

OJEN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leg.), part. jud. de Marbella (1), aud. terr. y c. g. de Granada (24): SIT. en el térm. de un espacioso valle que forman la sierra Blanca y la Bermeja por el E. y O., y bajo un tajo de 100 varas de elevacion que cierra dicho valle por la parte del N.: el CLIMA es caloroso en verano y frio en invierno hasta los estremos; los vientos reinantes son los del E., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 395 CASAS, entre las cuales se halla la de ayunt., cuyo piso bajo sirve de cárcel; una escuela de primeras letras, concurrida por 60 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales; otra de niñas á la que asisten 45 discípulas; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura párroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y una fuente en la plaza, de cuyas esquisitas aguas se surte el vecindario. Entre varios manantiales que se encuentran en su térm. es notabilísimo el llamado Fuente-Santa, que nace en el mismo plano del Rio-real por el forámen de una gran piedra: su calidad es tan escelente que apenas usa sus aguas un enfermo que no se ponga bueno y sano de cualquier dolencia que padezca, teniendo la particularidad de que mezcladas con unas gotas de aceite se vuelven albeas y forman una legía espumosa. Confina el TERM. N. Istan y Monda; E. y S. Mijas, y O. Marbella. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y las sierras de que al principio se ha hecho mérito están pobladas de árboles silvestres, como son algarrobos; de arbustos como enebros, lentiscos, cornicabras y sabinos, y de monte bajo como es romero en abundancia, arrayan, tomillos y cantuesos, siendo tambien muy abundante el esparto y la palma silvestre. En Sierra Blanca se encuentran canteras de jaspes blancos y encarnados, y entre ellos algunos mármoles; viéndose tambien en la cima de un risco sit. á la parte superior de la v. los restos de un ant. cast. con 2 torreones aspillerados. De las vertientes de las mismas sierras se forman el r. *Almadan*, que es el mas considerable que corre por su jurisd., el *Rio-real* que muere en el Mediterráneo contiguo á la torre de su mismo nombre, el de *Ojen*, que desemboca en la playa de Fuengirola, y multitud de pequeños arroyos, entre los cuales son los

mas notables los titulados de la *Rosa*, *Galves*, *Corbachin*, *Laureles*, *Garrobo*, *Jobretin*, *Linarejos* y el de las *Minas*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en regular estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Coin por medio de balijero. PROD.: uva muy rica, higos, trigo, maiz, hortalizas y escelente aguardiente; cria ganado vacuno y cabrío; y caza de conejos, perdices y lobos. En sus campos se hallan tambien minas de hierro magnético y de plomo argentífero, entre las que sobresalen la famosa mina de los Heredias, de la primera especie, y la llamada Romana, de la segunda. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de aceite y demas artículos de que carecen. POBL.: 344 vec., 1,351 almas. CAP. PROD.: 2.562,359 rs. IMP.: 101,187. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 18,481 rs. CONTR.: 29,497 rs., 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,074 rs., que se cubren por repartimiento entre los vec.

OJERO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

OJIBAR: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 1 vec., 6 alm.

OJIJARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.): SIT. al S. de la cap., en la falda setentrional de Sierra-Nevada, con CLIMA templado y muy sano; los vientos N., O. y S., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 200 CASAS, 5 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,500 rs., buenas aguas en el r. *Dilar*, igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), curato de segundo ascenso, una igl. en el barrio bajo (por lo cual este pueblo se suele llamar Ojijar alto y bajo) dedicada á Santa Ana, 1 ermita (el Ecce-homo) á la dist. de 100 pasos por el N., y cementerio en los afueras del E. El TERM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confina por N. con el de Armilla; E. el de Zubia; S. Gojar, y O. con el de Alhendin, comprendiendo 6 cas. El TERRENO es de buena calidad, fertilizado por el r. *Dilar* que pasa por el lado de Poniente en direccion de S. á N., en busca del *Genil*, donde desagua, en la vega de Granada; el arbolado del térm. consiste en olivos. Los CAMINOS son locales y malos á Granada y demas pueblos limitrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap., por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, aceite y cáñamo, que son las principales; habas, cebada, maiz, habichuelas, garbanzos, guijas, yeros y lino. IND.: la agrícola, 7 molinos de aceite y 1 harinero. POBL. oficial, 224 vec., 1,017 almas; otros datos le dan 364 vec., 1,653 almas. CAP. PROD.: 3.225,966 rs. IMP.: 136,951. CONTR.: 16,508 rs.

OJO DE NAVALON: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenta, térm. jurisd. de *Navalon* (V.).

OJOS: r. de la prov. de Valencia, que se forma de la multitud de aguas que se escapan de la real acequia de Alcira, en las inmediaciones del l. de Masalaves, part. jud. de Alberique, en donde se descubren 5 ó 6 manantiales, que son el verdadero origen del r.: corre en direccion de O. á E., sirviendo de lím. natural á ambos pueblos, y en su mismo nacimiento comienza la acequia de Alfait de una muela de agua, que dirigiéndose hácia el N. riega parte del térm. de Masalaves, y describiendo una curva vuelve al mismo r. cerca del térm. de Alcira. No fertiliza otras tierras con sus aguas hasta su desagüe en el r. *Júcar*, por el N. de Alcira despues de 1 leg. de curso, no por otra razon sino porque su cauce es muy profundo, si bien da movimiento á 3 molinos, uno en el térm. de Masalaves con una piedra para arroz, otro en el de Alberique con 3 piedras de la misma clase, y otro en el de Alcira con 2 piedras para arroz y 4 para harina. Aunque en su nacimiento no lleva mas que unas 3 muelas de agua, como en su curso recibe los sobrantes de todos los campos de Alberique, Masalaves, Montortal, Benimuslem, Puchol, Guadasuar y Alcira, llega á hacerse caudaloso en términos que cuando se despide del part. jud. de Alberique para entrar en el de Alcira, lleva por término medio unas 10 muelas de agua. Tiene 2 puentes, uno sobre el camino de Alberique á Masalaves paralelo á la carretera real de Madrid, que es de ladrillo con 2 arcos y en mal estado, y otro sobre la indicada carretera con 2 arcos tambien de ladrillo, escepto las pilastras que son de piedra, todo en buen estado. Cria en sus aguas barbos, tencas, y otra especie de pescado menudo, que los naturales conocen con el nombre de llubina ó madrilla: tambien lleva algunas anguilas, pero se recela que sean del *Júcar*.

OJOS: pequeño r. que nace en térm. de *Garcimolina* (V.), en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete.

OJÓS: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (5 leg.), part. jud. de Cieza (2 1/2), dióc. de Cartagena, cuya silla reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18 3/4), y c. g. de Valencia (29 1/2): está SIT. en la márg. der. del r. *Segura*, en una superficie de 400 varas de long., dominada al O. por un cerro muy elevado llamado el Montagel, al E. por dos sierras conocidas por el cast. de Ulea y Cuevas Blancas; el CLIMA es benigno, y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes. Se compone de 130 CASAS, sin que pueda tener mas estension la pobl. á causa de hallarse contra unos barrancos; las calles son estrechas lo mismo que la plaza, siendo la entrada del N. muy dificultosa. Tiene casa de ayunt. y cárcel, muy reducidas ambas; una escuela de instruccion pública concurrida por 33 niños, y otra de niñas poco frecuentada; hay una igl. bajo la advocacion de San Agustin, la cual es aneja de la parr. de Ricote, hallándose servida por un teniente cura, dependiente de aquel, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. lo tiene proindiviso con el de Villanueva, confinando por el N. con el de Blanca; E, con el de Ulea, por el barranco llamado del tio Blas; S. Archena, y O. Mula y Ricote; tiene de long. unos 5/4 de leg., y de lat. 1; pasa por él el r. *Segura* por entre dos sierras paralelas cortadas por la naturaleza, llevando por algunos puntos el curso sumamente forzado que se demuestran en los peñascos los roces sucesivos que marcará el espacio de los tiempos; de las aguas del r. usan los vec. para todas sus necesidades como igualmente para el riego de las tierras: su curso es de N. á S.; para cruzarle en direccion á Ulea, que dista 1/4 de leg., hay unas maromas con unos palitos á lo que se da el nombre de cuna, cuyo paso es muy espuesto á las personas que no estan acostumbradas, por la facilidad que hay en perder el equilibrio y caer al r. El TERRENO en sus dos terceras partes es escabroso, pero sumamente pintoresco por las márg. del r., siendo el resto llano y de cañadas con tierras propias para labor. El de regadío se compone de mas de 180 tahullas plantadas de naranjos, limoneros y otros árboles frutales, los cuales presentan entre aquellas sierras un golpe de vista sorprendente y admirable. Los CAMINOS son de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Cieza, por peaton, tres veces en la semana. PROD.: el trigo y los ácidos es la principal; tambien se cria cebada, algun aceite, frutas y verduras; hay algun ganado cabrío, y poca caza. IND.: casi toda la pobl., sin distincion de sexos, se ocupan en la elaboracion del esparto, que les proporciona recursos contra la miseria. Las naranjas y limones se esportan para Murcia, Madrid y diferentes puntos del reino. POBL.: 151 vec., 690 almas. RIQUEZA TERR.: 41,400 rs. PECUARIA: 1,500, y URBANA: 1,800. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,978 rs. que se cubren con 1,000 que producen las yerbas de pastos, y el resto por reparto vecinal.

OJOS (LOS): nacimiento de aguas y r. de este nombre, en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Moya.

OJOS-ALBOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. en terreno quebrado; al pie de las sierras de Avila, y cerca del r. *Voltoyo*; le combaten los vientos N., S. y O.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentes: tiene 32 CASAS inferiores, inclusa la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 26 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro sin dotacion fija; y una igl. parr. (Sta. María), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: tiene un anejo en Urraca: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos, de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Blascoeles á una leg.; E. Campo Azálvaro á igual dist.; S. Urraca á 1/4, y O. Mediana á 1/2: comprende una casa palacio del señor duque de la Roca, titulado Tabla-

dillo, en cuyas inmediaciones se encuentra una fuente de agua mineral, útil para diferentes enfermedades; un monte de encina, y varios prados con regulares pastos; le atraviesa el citado r. *Voltoya*, el que pasa á la prov. de Segovia: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura, y en regular estado, si bien bastante pedregosos: el CORREO se recibe en Villacastin y Avila: PROD.: trigo, centeno, poca cebaba, patatas, verduras y bellotas; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria caza de perdices, pocos conejos, liebres, codornices y zorras, y pesca menor: IND.: la agrícola, arriería, y 2 molinos harineros, dedicándose muchos vecinos á arrancar estepa y venderla en la cap.: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 34 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 510,475 rs. IMP.: 20,419. IND. y FAB.: 2,250. CONTR.: 6,484 rs. 32 mrs.

OJOS NEGROS, l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracin (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (18) y c. g. de Aragon. Está SIT. en sitio elevado y desigual aunque no montuoso: el CLIMA es frio por encontrarse el pueblo espuesto al viento N., que es el que le combate, aunque generalmente muy sano. Se compone de 180 CASAS entre ellas la del ayunt., repartido en 15 calles y una plaza; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 65 niños, á cuyo maestro se le retribuye de los fondos del comun con 1,500 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar, curato de térm. servido por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita dedicada á Sta. Engracia, y un cementerio dentro de la pobl., inmediato á la igl. Los vec. se surten de las aguas de dos fuentes que hay en el pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por el N. con el de Monreal; E. Villafranca; S. Villar del Sali, y O. Tordecilos; en él se encuentran 6 ermitas con culto, una fáb. de sal de agua perteneciente al Estado, la cual produce 3,200 fan. anualmente y una mina de metal ferruginoso, propia del señor general Liñan, de la que se estrae cuanta mena se quiere, pues casi todo el cerro de las Meneras, que es donde se encuentra, es de aquel mineral. El TERRENO en su mayor parte es llano pero de secano y mala calidad; corre por él un arroyo llamado Mierla, que nace en la partida de este nombre y se pierde sin salir del mismo térm. Tiene algunos sitios poblados de monte bajo, y 4 deh. llamadas Campillo, Tojadal, Herrera y Mierla, de una estension de 500 fan. de tierra cada una. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la cartería de Monreal 2 veces en la semana. PROD.: centeno, cebada, abena y pastos; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, la esplotacion de la mina anteriormente mencionada y la fabricacion de la sal POBL.: 289 vec., 1,066 alm. RIQ. IMP.: 179,635 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,890 rs. que se cubren con 450 del arriendo de un horno; 320 del de una posada; 95 del de unas suertes de tierra; 471 de los pastos del comun y el déficit por reparto vecinal.

OJUÉL: ald. del ayunt. de Cabrejas del Campo en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (13). SIT. al pie de unos pequeños cerros que le dominan por el N. y combatida libremente por los vientos: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes y gástricas: tiene 12 CASAS; la que fue de ayunt., que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una fuente de buen agua que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), filial de la de Cabrejas: TÉRM.: confina con los de Tozalmoro, Mazalvete, Cabrejas y Carazuelo, dentro de él se encuentra una fuente y una ermita (El Humilladero): el TERRENO que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad y por algunos puntos pedregoso: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 16,408 rs. 24 mrs.

OJUELA: barrio en la prov., part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *San Juan de Ortega* (V.).

OJUELO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla, de la que dista 3 leg.

OJUELOS-ALTOS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna. Está SIT. en terreno quebrado á 2 leg. S. SE. de la cab. del part.: tiene 3 pequeñas calles, hallándose las demas casas en grupos y algun tanto dispersas; una igl. parr. (Sta. Bárbara) con 3 anejos, que son; la ald. de Alcornocal, la de Pauches y la de Lobaton; un cementerio unido á la parr., construido en el año de 1834, y una fuente con agua muy delgada, de que se surte el vecindario. El TERRENO es muy apropósito para el plantío de árboles frutales, y fuera de las rozas barbechan sus hab. algunos terrenos para sembrar garbanzos, que son escelentes, y por lo tanto venden con mucha estimacion. A 1/2 leg. de la ald. en el sitio llamado la Higuera se encuentra un arroyo abundante, con cuyas aguas se riegan muchos huertecitos que han plantado los vec. para proveerse de hortalizas. Sus producciones consisten en trigo, cebada, garbanzos, ricas frutas, con especialidad peras y manzanas, y alguna miel; cria ganado cabrio, y en sus campos se encuentran algunas minas, contándose entre ellas una de plata á tiro de bala de la pobl. Esta tiene 84 vec., 303 alm.

Esta ald. y las demas de Fuente-Ovejuna, fueron fundadas por los años de 1476, para reunir las familias de aquella que iban errantes por Sierra-Morena, despues del asesinato cometido en la persona del Comendador mayor de Calatrava, D. Fernando Gomez de Guzman. Las filantrópicas ideas de los religiosos del conv. de Ntra. Sra. de los Angeles y el celo pastoral del obispo de Córdoba, D. Francisco Bernardo de Fresneda, de la religion de los menores, contribuyeron mucho á la reunion de aquellas familias.

OJUELOS-BAJOS: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de Fuente-Obejuna: está SIT. á 1/4 de leg. de la ald. de la Cañada del Gamo, de que es anejo, componiéndose su POBL. de unos 14 vec.

OL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Tapia* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

OLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santo Tomás de *Amés* (V.).

OLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11): está SIT. en una pequeña llanura donde es el CLIMA sano. Consta la pobl. de 15 CASAS inclusa la municipal donde está la escuela, servida por el secretario de ayunt., quien está dotado en 5 cahices de trigo y 40 rs. vn. Hay una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), cuyo curato de tercera clase lo provee S. M., ó el diocesano. El cementerio está cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Siétamo; E. el r. *Guatizalema*; S. Fañanas, y O. Tierz. El TERRENO es parte monte y parte huerta, aunque esta última enteramente seca. CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y pastos; cria ganado lanar. POBL.: 33 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 44,360 rs. CONTR.: 5,907.

OLAALDE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Fruniz.

OLA-ALDEA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la parr. aneja dedicada á San Gregorio: tiene 17 casas.

OLA-ARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Orozco y felig. de Olarte.

OLABARRENENGOA: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABARRI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, y valle de Ceberio: 2 vec., 9 alm.

OLABARRI: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Dima.

OLABARRI: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLABARRIA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurre.

OLABARRIETA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLABARRIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate: tiene 66 casas.

OLABARRIETA: anteigl. de Vizcaya (V. CEBERIO).

OLABARRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 2 vec., 12 alm.

OLABARRIETA ó LABARRIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, dióc. de Santander, térm. de Sopuerta: tiene igl. parr. dedicada á la Invencion de la Sta. Cruz.

OLABE: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABE: cas. de la anteigl. de Mendiola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABE: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Verriz.

OLABE: cas. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Bedarona.

OLABE: l. del ayunt, y valle de *Olaibar*, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. á la izq. del r. del Valle; su CLIMA es frio y húmedo: tiene 14 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Pedro, servida por un abad, de provision del pueblo. El TÉRM. confina: N. Zandio; E. Olaiz; S. Osabide, y O. Osacain. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña el espresado r.: CAMINOS: el principal es el de herradura, que por la venta de Velate conduce á Francia. El CORREO se recibe en Pamplona. PROD.: trigo, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 72 alm. RIQUEZA: con el Valle (V. su art.)

OLABEAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

OLABEAGA: uno de los barrios en que se divide la anteigl. de *Deusto* (V.), prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

OLABE-CITARRUISTA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLABEGOITIA: cas. de la anteigl. de Bolibar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLABERRI: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLABERRI: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en una pendiente entre 2 cerros y á la márg. izq. del riach. *Gurpegui;* CLIMA templado; el combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 6 CASAS: igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles; cementerio contiguo á la igl., y una fuente junto al l., de buenas aguas; los niños acuden á la escuela de Erdozain. El TERM. confina: N. Zazpe; E. Itoiz; S. Erdozain, y O. Beortegui; comprendiendo dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblados de robles, pinos, bojes y aliagas; un pequeño soto al NE., y prados con pastos para los ganados: el TERRENO es secano y poco productivo, y en él tiene origen el arroyo *Gurpegui.* CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mediano estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, habas, yeros, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices y liebres. POBL.: 6 vec., 34 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art *Longuida*).

OLABERRIA: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), dióc. de Pamplona (10). SIT. en terr. quebrado; CLIMA frio y saludable. Tiene 41 CASAS, la mayor parte esparcidas en cas.; la de ayunt. con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 niños y 14 niñas, y dotada con 600 rs.; igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Juan Bautista, y servida por un vicario y un beneficiado de provision del marqués de Valmediano, y un sacristan de la del vicario y regidores. El TERM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y la misma dist. de E. á O., confina: N. Beasain; E. Lazcano; S. Ataun, y O. Idiazabal, y comprende su jurisd. montes poblados de robles, hayas y fresnos. El TERRENO es de mediana calidad; le bañan muchas regatas sin nombre y el r. *Oria.* PROD.: trigo, maiz, alholva, arbejuelas, avena, centeno, habas, manzanas, nueces y otras frutas, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno y de cerda; caza de lobos, raposos, comadrejas y liebres. POBL.: 54 vec., 433 alm. RIQUEZA IMP.: (V. Tolosa, part. jud.).

OLABERRIA: cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLABERRIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun; tiene 42 cas.

OLABERRIETA; barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico; tiene 8 cas.

OLABERRIETA DE ABAJO: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLABERRIETA DE ARRIBA: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLABERRIETA DE MEDIO: cas. del barrio de Olaberrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLABEZAR: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (27). SIT.: parte en llano y parte en una suave pendiente: CLIMA saludable; reinan los vientos N. E. y SO., y se padecen algunas calenturas: tiene 28 CASAS dispersas en los barrios de Arriaga, Echeguren, Garay, Belaunde, Mugaburu, Mugaburugoche y Garriras, y el cas. Arregoico; la municipal con cárcel; igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol y servida por un beneficiado perpétuo de nombramiento del ordinario; una ermita con la advocacion de San Babil; para surtido de los vec. hay 7 fuentes de aguas comunes. El TÉRM. confina: N. Murga; E. Arechabala; S. Amurrio, y O. Menagaray, y comprende dentro de su circunferencia parte del monte de Lejazar y parte del de Salladа. El TERRENO es arcilloso y arenisco; le atraviesa un r. que toma nombre en Izoria y va á perderse en el *Nervion.* CAMINOS: la calzada que dirige á Arciniega, en buen estado. El CORREO se recibe de Respaldiza los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, manzanas, peras, ciruelas, cerezas y nueces; cria de ganado vacuno; caza de liebres, perdices y codornices; pesca de anguilas, barbos y loinas. POBL.: 20 vec., 176 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt (V.).

OLACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Astobiza: 3 CASAS.

OLACOA 1.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOA 2.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOA 3.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOA 4.º: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACOECHEA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLACOECHEVARRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OLACORTA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLACUA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLACHU: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 2 vec., 8 almas.

OLACHUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OLAETA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

OLAETA: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLAETA: anteigl. del ayunt. de Aramayona, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en un valle al pie de las peñas Amboto y Aranguio; CLIMA saludable; le combaten todos los vientos, se padecen intermitentes. Tiene 57 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de primera educacion para ambos sexos; frecuentada por 36 ó 40 alumnos; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un beneficiado de la matriz, que es Ochandiano; para surtido de los vec. hay algunas fuentes ferruginosas. El TÉRM. confina: N. Abadiano (Vizcaya); E. Peña de Amboto; S. Villarreal y Salinas, y O. Ochandiano,

comprendiendo dentro de su circunferencia los montes Urquiola y Albina, bastante poblados. El TERRENO es arcilloso y húmedo; le atraviesa el r. *Amboto*, que nace en la peña de su nombre, y se incorpora con el *Ochandiano* para desaguar en el *Zadorra*. El CORREO se recibe de Vitoria, por peaton, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, habas, aluvias, manzanas, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; caza de liebres, corzos, jabalies y otros animales; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 2 ferr. y 2 fraguas de herraje. POBL.: 73 vec., 353 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLAGARAY: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de S. Sebastian, térm. de Irun.

OLAGOÑA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gamiz; 11 CASAS, 15 vec., 86 alm.

OLAGUE: l. del ayunt. y valle de Anué, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg. 1/4). SIT. en un llano rodeado de alturas, á la orilla del r. *Ulzama*: CLIMA frio, pero saludable. Tiene 68 CASAS; la consistorial; cárcel y escuela en un mismo edificio: concurren á esta última unos 50 alumnos de ambos sexos, y está dotada en 2,000 rs. poco mas ó menos; igl. parr. de entrada dedicada á San Juan, servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; 2 ermitas (San Nicolás y San Martin), y para surtido de los hab. 2 abundantes fuentes, una en cada estremo del l., y otras varias en las inmediaciones, de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1 leg. é igual dist. de E. á O., confina: N. Arizu; E. Egozcue; S. Ripa, y O. Urrizola, comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poblados de robles, hayas que dan mucha utilidad para la construccion, y abundantes pastos; canteras de piedra caliza; una fuente mineral ferruginosa que la usan los naturales, y otra salada inmediata á la pobl.: tambien se encuentran algunos prados que producen bastante yerba, que se siega en junio y guarda para los ganados en el invierno. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le atraviesa inmediato á las casas el r. *Ulzama* en direccion de Pamplona: tambien corre por este terr. y por la parte E. del l. el r. *Ezcati*, que se forma de las vertientes del valle. El CORREO se recibe por el balijero del valle de Baztan 3 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, lino, cáñamo y algo de alubias y garbanzos; cria de ganado lanar, vacuno, caballar, de cerda y cabrio; caza de jabalies, lobos, zorros, corzos, codornices y perdices; pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 68 vec., 283 alm. RIQUEZA.: con el valle (V.).

OLAGUETA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLAGUIÑETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLAIBAR: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. entre dos sierras de cuyas vertientes se desprenden muchas aguas que van á engrosar el r. *Mediano* que atraviesa el valle; su CLIMA frio y húmedo. Consta de los l. de Beraiz, Enderiz, Olabe, Olaiz, Osacain, Zandio, y de la granja de Osabide, que forman un ayunt., el cual se reune en Osabide, como punto mas céntrico. Todos los pueblos y aun la granja tienen su igl. parr. y en algunos hay escuela de instruccion primaria. El TÉRM. confina N. Odieta y Anue; E. Esteribar; S. Ezcabarte, y O. el mismo y otra vez Odieta; comprendiendo en su estension varios montes con arbolado. El TERRENO es de mediana clase aunque bastante productivo; le baña el espresado r.: CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part., por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y poca pesca. POBL.: 74 vec., 313 alm. RIQUEZA 110,250 rs.

Por el apeo hecho en 1366, parece que este valle se llamaba de *Olabe*, como una de sus poblaciones, la cual seria su denominante.

OLAIZ: l. del ayunt. y valle de Olaibar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.): SIT. al N. de esta c. y der. del r. *Ulzama*: CLIMA frio: tiene 8 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Miguel, servida por un abad de provision del pueblo, y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Enderiz; E. Osabide; S. Anoz, y O. Olabe: dentro de su circunferencia y parte O. hay un monte con arbolado donde nace la espresada fuente. El TERRENO es bastante bueno y productivo: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, vino y menuzeles; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 8 vec., 35 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

OLAIZENEA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OLAJA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gradefes. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso, que presentaba el abad del colegio de Benedictinos de Eslonza, cuyo edificio se encuentra en térm. de este pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Mellanzos, Villarratel y Palazuelo de Eslonza. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la capital. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular. POBL.: 25 vec., 102 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJA DE PORMA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. con Santibañez (La Degollacion de San Juan), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de la marquesa de Ferrera, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Santibañez, Villaseca y Secos de Porma. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano la mayor parte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 12 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJA DE LA RIBERA (STA.): l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en terreno llano en la ribera de los r. *Bernesga y Torio*, ya reunidos; su CLIMA es sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Valdelafuente, Valdesogo de Arriba, Castrillo de la Ribera y Leon. El TERRENO es llano y de mediana calidad y le fertilizan las aguas de los mencionados r. *Bernesga y Torio*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que desde la cap. dirige á la barca de Villarroañe, que hace tránsito para Valencia de D. Juan. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas, algun vino, y pastos; cria ganados, aunque en corto número; alguna caza, y pesca de varios peces. POBL.: 10 vec., 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLAJAUNGOA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLALDE: cas. del barrio de Goribar en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLALDE: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLALDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 1 vec., 11 alm.

OLALZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio: 12 vec., 47 alm.

OLALLA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Calamocha (2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (14 1/2), y c. g. de Aragon. Está SIT. á la der. del r. *Pelarda* y á la falda E. de los montes del mismo nombre: su CLIMA es sano y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion sin nada en ellas que merezca la atencion; tiene 1 escuela poco concurrida; 1 fuente muy próxima á la pobl., de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. de segundo ascenso bajo la advocacion de Sta. Eulalia, servida por 1 cura de concurso y provision ordinaria, y 1 cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con Valverde y Collados; E. Allueva; S. Cuntada y Nueros, y O. Lechago. El TERRENO en su mayor parte montuoso y abunda en manantiales de esce-

lentes aguas, y en maderas y leña de rebollo y estepa. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, siendo los mas de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo puro y morcacho, cebada y avena, lentejas, garbanzos, judias y guijos, todo de secano; hay ganado lanar y cabrio; caza menor y alguna mayor. POBL.: 78 vec., 314 alm. RIQUEZA IMP.: 49,452 rs.

Es patria del historiador Alvar Gomez de Castro, catedrático de humanidades y de lengua griega en Alcalá: Felipe II le encargó el reconocimiento y correccion de las obras de San Isidro y de Origenes; escribió tambien los comentarios sobre los hechos del cardenal Jimenez de Cisneros y otras varias obras. El célebre predicador Cristóbal Fonséca, nació tambien en esta pobl.

OLALLA (STA.): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: fue pobl. con parr. propia entre térm. de la v. de Ponferrada, Campo, Salas de los Barrios y San Lorenzo: La época fija y causas de su despoblacion son desconocidas. Reducido á préstamo, cobraba los diezmos del terr. el cabildo de Astorga: abolidos aquellos, y habiendo cesado el motivo de conservar y renovar la mojonera, desaparecerá muy pronto la memoria del térm. de esta ant. pobl.

OLALLA (STA.): des. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Villambla.

OLALLA (STA.): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Molledo. SIT. en una altura por cuyo pie corre el r. *Besaya*; su CLIMA es algo frio pero sano. Tiene 44 CASAS; igl. parr. (Sta. Olalla), matriz de San Martin de Quevedo, servida por 1 cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; 1 ermita de propiedad particular y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan en parte las aguas del mencionado *Besaya*. PROD.: trigo, maiz, y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 45 vec., 167 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLALLA (STA.): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que forman la v. de Espinosa de los *Monteros* (V.).

OLALLA (STA.): cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: es el mismo llamado *Aldehuela* (V.).

OLALLA (STA.): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part, jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de Espinosa de los Monteros (medio cuarto): SIT. en el descenso meridional de una cuesta llamada de Canto-blanco: goza de CLIMA frio, siendo los vientos reinantes el N., S. y O., y las enfermedades mas comunes los reumas, catarros y pulmonias. Tiene 25 CASAS; una fuente de abundantes y buenas aguas, de las cuales, asi como tambien de las de un riach. que cruza el pueblo, se surten los vec. para sus necesidades domésticas y demas. Hay una igl. parr. (Sta. Olalla), servida por un cura párroco y un sacristan, hallándose contiguo y al E. de la misma un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. con los de Espinosa de los Monteros, Para y Quintanilla. El TERRENO es barrial y arenoso, dividiéndose tambien en de secano y regadio, siendo debido este beneficio á las aguas del espresado riach., conocido con el nombre de *Rio de Fuente Toba*, que nace en la citada cuesta y va a unirse al r. *Trueba*. En el terr. del pueblo que nos ocupa, se encuentran una cantera de piedra sillar, varios prados naturales y un monte denominado la dehesa, poblado de robles muy corpulentos, maleza de argomas, retama y brezos, habiendo ademas en él una fuente ferruginosa bastante abundante, cuyas aguas se usan con buen éxito para algunas enfermedades, especialmente para la clorósis. Los CAMINOS se hallan en mal estado y conducen á los pueblos limitrofes. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. Las PROD. son trigo, maiz, patatas, yerbas y legumbres: ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, con alguna que otra yegua; y caza de liebres, perdices, lobos, corzos, jabalies, osos y zorros. IND.: la agricola. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 231,300 rs. IMP.: 21,769

OLALLA (STA.): cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisdiccional de Huebro.

OLALLA (STA.): desp. en la prov. de Búrgos y part. jud. de Lerma: se halla en un pequeño valle y en la falda del risco titulado la Muela, que es una de las cuestas conocidas por las Mamblas de Covarrubias: de este desp., que fue uno de los pueblos que á invitacion de la infanta Doña Sancha se reunieron á poblar á dicho Covarrubias, solo existen en el dia las paredes y un arco de la iglesia.

OLALLA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terr. llano bien ventilado; el CLIMA es saludable y benigno sin conocerse enfermedades especiales. Se compone de unas 30 CASAS bajas y poco cómodas; tiene una igl. parr. de entrada con lo advocacion del nombre del pueblo cuyo curato es dependiente de la vicaria de Boadilla; una fuente de agua de regular calidad y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Boadilla; E. Cabrillas; S. Fresneda y Campocerrado y O. Martin del Rio. El TERRENO es de buena calidad para pastos y ganado. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en mal estado. PROD.: mucho trigo y de buena calidad, escelentes pastos, arvejas y garbanzos aunque no muy buenos. IND.: esclusivamente la agricola. POBL.: 30 vec.; 170 alm. RIQUEZA PROD.: 558,475 rs. IMP.: 27,923.

OLALLA (STA.): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (20 horas), part. jud. de Aracena (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (11): Está SIT. en la falda de una sierrra resguardada del viento O., pues los demas le combaten libremente; el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de 261 CASAS formando cuerpo de poblacion con mala distribucion interior; tiene una plaza grande cuadrada de 150 varas de dimension, y las calles son llanas y anchas, pero muy mal empedradas: hay un hospital para los pobres mendigos transeuntes, cuyas rentas consisten en unos cortos censos y algunas fincas rústicas; un pósito de labradores con no grandes existencias; cárcel lóbrega é insegura; escuela de instruccion primaria indotada, concurrida por unos 20 alumnos, dos enseñanzas de niños asistiendo á una 24 y 12 á otra; tiene una igl. parr. de la clase de vicarias de concurso y provision del diocesano; siendo su titular Ntra. Sra. de la Asuncion; en dos estremos del pueblo hay dos fuentes de buenas aguas de las cuales se sirven los vec.: el cementerio está sit. en paraje que no daña á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de la v. de Cala; E. Almaden de la Plata prov. de Sevilla y Real de la Jana; S. Ronquillo, y O. Zufre: encuéntranse en él 6 casas de campo de propiedad particular, y le cruza una rivera llamada de *Cala* que marcha con direccion al S., cuyo curso no es constante pues en el verano lo paraliza desaguando en el *Guadalquivir*; tiene dicha rivera un puente por la parte del N. y por la del O. dan sus aguas impulso á algunos molinos harineros. El TERR. es de secano y montuoso, formando cordillera desde N. á S.; su calidad es floja y pedregosa aunque muy apropósito para el arbolado de encina. CAMINOS: lo hay carretero de Sevilla á Badajoz y Madrid, y los demas de herradura. El CORREO se recibe de la estafeta de Aracena sin tener dia fijo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, mucha bellota y algun aceite, siendo lo que mas abunda el trigo y la bellota; hay ganado de todas clases y caza en abundancia, tanto mayor como menor. IND.: la agricola y algunos molinos arineros. FERIAS: se celebra una el 24, 25 y 26 de agosto de cada año, vendiéndose en ella ganado vacuno y de cerda. POBL.: 317 vec.; 1,080 alm. RIQUEZA PROD.: 2.761,187 rs. IMP.: 160,232. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs. y se cubren con el producto de los bienes de propios, y el déficit por reparto vecinal.

OLALLA (STA.): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Escalona (2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano y sobre la carretera general de Estremadura, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen pulmonias: hasta el año 1832 se veia el pueblo acometido de constantes calenturas por efecto de unas lagunas que habia á la parte del S.; pero desecadas en aquel año ha ganado notablemente su salubridad: tiene 250 CASAS; las 180 bajas con mala y estrecha habitacion; 20 algo mas altas y cómodas y las 50 restantes bastante buenas, con buenas calles anchas empedradas y limpias, y 3 plazas de proporcionadas dimensiones: hay casa de ayunt., y unidas á ella, las paneras del pósito, cárcel y habitacion del alcaide; escuela elemental dotada con 1,800 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los 50 niños que concurren; enseñanzas privadas de niñas á las que asisten 30; un hospital con su capilla fundado por los condes

de Orgáz, año 1450; sus rentas ascienden de 8 á 9,000 rs. suficientes pera la asistencia de 6 enfermos y enfermero, que han de ser vec. del pueblo; en el mismo edificio hay una habitacion separada para hospedage de los pobres sanos transeuntes; una igl. parr. dedicada á San Pedro apóstol, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; otra parr. aneja con la advocacion de San Julian, servida por un teniente; en los afueras un convento de San Francisco, derrivado en la guerra de la Independencia, reedificado en 1832; pero que no llegó á habitarse por haber sobrevenido la esclaustracion, y sirve en el dia para teatro; 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Sebastian, y unido al conv., el cementerio que no ofende á la salud. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata á la v. con cañería y pilon, y en los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con los de Maqueda y Hormigos; E. Alcabon y Val de Santo Domingo; S. Carriches, la Mata y Carmena; O. Domingo Perez y Alanchete; á dist. de 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende el cas. de la Higueruela al N.; Tajuelo y Álamo-Corral y Barraen al S.; y en todo 11,300 fan. de tierra, de las que la mitad está ocupada por 60,000 olivos, 200,000 vides, prados y huertas; y la otra mitad de labor: le baña un arroyuelo escaso aunque permanente al E. del pueblo, que da riego á las huertas que hay en sus márg., y otro en el cas. de la Higueruela que da movimiento á un molino. El TERRENO es llano sin monte, de mucha miga y fértil; los CAMINOS vecinales, atravesando el pueblo la carretera de Estremadura: el CORREO se recibe diariamente en la estafeta de la misma v. por el conductor del general; pasan tambien las diligencias y carruages de Talavera y Estremadura y hay 5 posadas y parada de postas. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, garbanzos y legumbres, todo abundante y de buena calidad; se mantiene ganado lanar, 75 yuntas de mulas y 90 de bueyes y se cria caza menuda. IND. y COM.: todos los frutos del pais se consumen en el pueblo; los garbanzos se esportan á Madrid y Toledo: hay un molino harinero, 12 molinos y almacenes de aceite y 3 tahonas. POBL.: 250 vec.; 1,039 alm. CAP. PROD.: 3.876,029 rs. IMP.: 108,400 rs. CONTR.: 69,061. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 24,979 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con 14,318 que producen los propios y el resto de arbitrios.

Esta v. fue cab. del estado de su nombre que perteneció al conde de Orgáz, y le componian los pueblos de Alanchete y Valverde, Carriches, Domingo-Perez, Erustes, Mata, Otero, y Techada.

OLALLA DE BUREBA (STA.): v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): SIT. en llano y al pie de una sierra que la resguarda por los lados N. y O., cuyos vientos son los que reinan con mas frecuencia; las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho, de ojos y diarreas. Tiene 50 CASAS, una calle desempedrada é irregular, una plaza, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, una escuela de primera enseñanza frecuentada por 23 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 25 fan. de trigo; una igl. parr. matriz (Sta. Eulalia) servida por un cura párroco de provision ordinaria y un sacristan; el cementerio se halla inmediato al pueblo y los hab. se surten de agua para beber y demas usos de una fuente abierta y abundante. Confina el TÉRM. N. Caborredondo y Quintanavides; E. este último; S. Sta. Maria del Invierno, y O. Monasterio. El TERRENO es de buena calidad, aunque de secano y pedregoso la mayor parte: le baña un r. que nace en Arraya, el cual marcha en direccion de E. á O. hasta llegar á la v. que nos ocupa, desde cuyo punto corre ya de S á N.; sobre él éxiste un puente de piedra conocido con el nombre de Puente del Baño. Ademas de este r. hay tambien 2 arroyos que tienen orígen en la citada sierra, los cuales pasan uno por cada lado del pueblo. Tanto las aguas de estos arroyos como las del r., sirven para regar algunos linares. En la espresada sierra se encuentra un monte poblado de carrascos bajos de encina y roble; su suelo es pedregoso y cria pasto para los ganados. Hay tambien en el térm. de este pueblo canteras de piedra de escelente calidad y de jaspe bastante bueno. CAMINOS á escepcion de la carretera de Francia los demas son todos vecinales y en mal estado. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, legumbres, lino cáñamo y patatas, ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío: caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas, cangrejos y algunos peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 38 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 754,600 rs. IMP.: 76,598. CONTR.: 2,721 rs. 5 mrs.

OLALLA DEL VALLE (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (2): SIT. á la orilla del r. *Tiron*, en CLIMA algo frio, pero sano y bastante bien ventilado. Tiene 32 CASAS, una de ellas consistorial que tambien sirve de cárcel: una escuela de primera educacion frecuentada por alumnos de ambos sexos en número de 12 ó 14, cuyo maestro está dotado con la retribucion que le pagan los padres de aquellos, varios manantiales poco caudalosos en el térm., siendo el agua de muy buena calidad en unos, y de muy mala en otros; y por último una igl. parr. (Sta. Eulalia de Merida) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. San Vicente del Valle y Espinósa del Monte; E. Fresneda de la Sierra; S. Pradoluengo, y O. Villagalijo. El TERRENO es escabroso de mediana clase y poco productivo, encontrándose contigua y al S. del pueblo una pequeña dehesa, y al N. un monte llamado del Valle, el cual disfrutan en comunidad los pueblos de Espinosa del Monte, San Vicente y San Clemente del Valle, Villagalijo y el que nos ocupa: una y otro estan sumamente deteriorados: cruza por el térm. el espresado r. *Tiron*, que va á desaguar en el *Ebro*. Los CAMINOS son escabrosos y dirigen á Búrgos, Sto. Domingo de la Calzada, Ezcaray y Belorado, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino, cáñamo y toda clase de legumbres, pero de todo en corta cantidad; cria algun ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; y caza de perdices, codornices, lobos, raposos y garduños. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 234,100 rs. IMP.: 23,705. CONTR.: 2,605 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

OLALLE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Viñon.

OLAMENDI: cas. del barr. de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OLAMENDI: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 3 CASAS.

OLANDIANO: cas. del barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLANI: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLANO: l. del ayunt. de Cigoitia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. al N. de la prov.: CLIMA frio: le combate el viento N. y se padecen constipados y pulmonias. Tiene 10 CASAS, igl. parr. dedicada á San Bartolomé y servida por un cura beneficiado con título perpétuo de nombramiento del ordinario; cementerio, y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y media de E. á O., y confina: N. Zarate y Manurga; E. Ondategui; S. Zaitegui, y O. valle de Zuya; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del monte Gorbea poblado de robles, espinos, argomás y elechos. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo delgado; le atraviesa un riach. que se forma de varios manantiales, y tiene un puente de madera. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en estado regular: el CORREO se recibe de Vitoria por un propio. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena y otras menudencias y legumbres; cria de ganado cabrío, lanar y caballar; caza de perdices, liebres y tordas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 52 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLANOENA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

OLARAN MAYOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLARAN MENOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLARIA Ó EULALIA DE GÁLLEGO (STA.): l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (6), dióc. de Jaca (9). SIT. en la ribera der. del r. *Gállego*: le baten todos

los vientos: su CLIMA es frio y saludable. Tiene 79 CASAS, que forma 3 calles y una plaza; la del ayunt.; escuela de niños dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Eulalia) de primer ascenso, de la que son anejas las ald. de Sierra de Estronad y Morand, servida por 2 sacerdotes individuos del capítulo ecl. de Murillo, y son el cura y su coadjutor; 2 ermitas (Sta. Quiteria y San Pedro) y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten de una fuente y un arroyo contiguo á la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM.: por N. con Murillo de Gállego; E. Ayerbe; S. Ardisa, y O. Monte de Agüero: su estension es de una leg. en todas direcciones: le atraviesa el r. *Gállego*, y contiene algunas colinas con diferentes clases de rama baja. El TERRENO es secano: Los CAMINOS conducen á Zaragoza y Cinco Villas, en mal estado. El CORREO se recibe de Ayerbe por un particular pagado de los fondos municipales, tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino y algun aceite; mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 87 vec., 414 alm. CAP. PROD.: 516,206 rs. IMP.: 31,700. CONTR.: 8,472.

OLARIAGA-ANTERIOR: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIAGA-MEDIO: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIAGA-POSTERIOR: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OLARIETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio: 3 CASAS.

OLARTE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. del valle de Orozco, prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango: tiene iglesia parr. servida por un beneficiado; 2 ermitas dedicadas á San Sebastian y San Roque; un conv. de monjas mercenarias calzadas, 3 ferrerías y 6 molinos. Los demas pormenores se hallan en el art. *Orozco* (V.). POBL.: 140 vec., 700 alm.

OLAS: barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 27 cas.

OLAS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Ordenes (1) y ayunt. de Mesía (3/4). SIT. sobre la márg. der. del r. *Samo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Calles, Carballal, Iglesia, Meilan y Queiroa, que reunen 83 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La iglesia parr. (San Lorenzo) es matriz de San Estéban de Abellá, el curato de entrada, y el patronato lo ejercen varios partícipes legos. El TÉRM. confina: por N. con el de Visantoña; E. Mesía; S. Abellá, y O. Villamayor. El TERRENO participa de monte y llano y le baña el mencionado r., sobre el cual se encuentra el puente Carballa en el CAMINO de la Coruña á Arzua: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres y patatas; cria ganado, prefiriendo el vacuno: se cazan liebres, perdices y jabalies. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 435 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLÁS DE VILLARINO (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Merca (1/2). SIT. en las márg. del r. *Arnoya*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 44 CASAS repartidas en los l. de Barreira, Campos, Curro, Madorras, Olás, Palacio, Pereira, San Pedro, Pazos, Saá y Xen de Arriba. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de entrada y patronato misto; hay tambien una ermita dedicada á San Pedro en el l. del mismo nombre, la cual es propia del vecindario. Confina el TÉRM.: N. r. *Arnoya*; E. Zarracos; S. Sotomel, y O. Fechas. El TERRENO participa de monte y llano; cruza por el O. un riach., que viniendo desde el S. va á desaguar en el citado r. *Arnoya*, sobre el cual hay un puente llamado de Fechas en el CAMINO de Orense á Celanova. PROD.: vino, centeno, maiz, algun trigo, castañas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. POBL.: 44 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

OLASO: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLASOARTE: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLATE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia.

OLATE: cas. de la anteigl. de Urrejola en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OLAUN BECOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAUN ERDICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAUN GOICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLAYA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Marmolejo.

OLAYA (SANTA) ó SANTA EULALIA: desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, en cuya jurisd. se encuentra, dist. una leg. hácia el S.: era l. con igl. parr. y en la actualidad está reducido á unos cuantos cortijos.

OLARÍA (SANTA) ó SANTOLARÍA: es uno de los dos barrios en que está dividido el l. de Javierre (V.), en cuyo art. está comprendida la descripcion de este.

OLAZ: l. del ayunt. y cendea de Galar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. al S. de esta c. y N. de la sierra Francoa: CLIMA sano, aunque húmedo y frio. Tiene 14 CASAS; iglesia parr. de entrada dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. y servida por un vicario de provision del gran prior de Navarra; una ermita. El TÉRM. confina: N. Beriain; E. Tiebas; S. Biurrum, y O. Subiza. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan algunos arroyos que bajan de la sierra; hay monte y buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, avena, patatas, maiz y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 14 vec., 99 almas. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.). Este l. es conocido tambien con el nombre de Olaz-Subiza, para distinguirlo del otro Olaz del valle de Egües.

El rey D. Cárlos II vendió en 1367 los palacios, casas, molinos, piezas y viñas que tenia en este pueblo al escudero Juan Ruiz de Aibar, por 1,000 francos de oro, parte de las crecidas sumas que habian suplido en la guerra contra el rey de Francia, ademas de los especiales servicios prestados cuando estuvo preso. Este pueblo formaba dos cuerpos que se distinguian con los dictados de *mayor* y *menor*. En 1406 el rey D. Cárlos III donó á su camberlan, Juan Ruiz de Aibar toda la pecha y renta ordinaria del l. de Olaz mayor, trasmitiblemente á los legítimos sucesores; faltando los cuales, debia volver á la corona. En 1420 el mismo rey dió el señorío perpétuo hereditario de Olaz, Elcano y Egües, cabe Monreal, á Juan Coxe de Suescun, por 4,000 florines que le habia prestado. Posteriormente perteneció el mismo señorío á Cárlos de Artieda, y despues de él, en el año 1494, á Alonso, su hijo. Deciase entonces que era l. desp., y seria acaso el Olaz menor ó *Chiqui*. El palacio de Olaz *cabe* Pamplona, esto es mas próximo á Pamplona, fue dado en el oño 1494, por el rey D. Juan de Labrit á Juan de Bosquet, su tesorero. Espresa, que habia pertenecido á Juan de Beaumont.

OLAZ: l. del ayunt. y valle de Egües, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3/4). SIT. en llano, con vistas despejadas en todas direcciones.: CLIMA templado: reinan los vientos N. y S. Tiene 18 CASAS que forman una calle mal empedrada, pero espaciosa; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 ó 30 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. de entrada (San Pedro Apóstol) servida por un abad de provision de los vecinos en concurso de S. M., y cementerio al S.: los vec. se surten de las aguas de una fuente y un arroyo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O, y confina: N. Huarte; E. Sarriguren y Gorraiz; S. Mendillorri, y O. Burlada; comprendiendo dentro de su circunferencia varios sotos, canteras de piedra de construccion y algunos prados para pastos. El TERRENO es secano, feraz y de miga: le atraviesa un arroyo. CAMINOS; el que conduce á la cap. y otros de pueblo á pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Pamplona por propio. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices. POBL.: 21 vec., 86 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLAZAARRA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Lezama.

OLAZABAL: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

OLAZABAL: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

OLAZABAL: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuela.

OLAZABAL: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLAZAGUTIA: l. con ayunt. en el valle de Burunda, prov. y c. g. de Navarra; part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 1/2 leg.). SIT. á la izq. del r. *Burunda*, con CLIMA frio y húmedo; tiene sobre 140 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 36 niños y 3 niñas, y dotada con 2,190 rs.; igl. parr. (San Miguel), de primer ascenso, servida por un vicario y 2 beneficiados, de provision del marqués de Góngora, y por un sacristan lego, de provision del vicario; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Belen, San Sebastian y San Estéban. El TÉRM. confina N. Cegama y Segura (prov. de Guipúzcoa); E. Alsasua; S. sierras de Urbasa y Andía, y O. Ciordia; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con robles, castaños, avellanos, acebos y argomas. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan, ademas del citado r., algunos arroyos que, como el *Burunda* á quien se incorporan, tienen puentecillos para su paso. CAMINOS: ademas de la carretera de Vitoria á Pamplona, que atraviesa por medio del pueblo, los hay locales en buen estado. El CORREO se recibe en Alsasua. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias, nabos y buen lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de liebres, corzos y jabalíes; pesca de barbos, anguilas, truchas y madrillas. IND.: un molino harinero y una fábrica de tejas. POBL.: 140 vec., 576 alm. RIQUEZA: con el valle (V. *Burunda*).

OLAZAO: cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña; 2 CASAS.

OLAZARRAGA MAYOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLAZARRAGA MENOR: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OLAZ-CHIPI: cas. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Egües, térm. de Huarte. SIT. en una altura y márg. izq. del r. *Arga*. CLIMA templado. Tiene una CASA, y se surte de las aguas del mencionado r. El TERRENO es bastante feraz, aunque reducido, con algo de huerta que se riega con las aguas del espresado *Arga*, que le baña por su der.; hay prados de mucha yerba para los ganados. PROD.: trigo, maiz, patatas y frutas; cria de ganado mular, vacuno y lanar; caza de codornices; pesca de barbos y madrillas. POBL.: un vec., 8 alm. RIQUEZA: con *Huarte* (V.).

OLBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (14 horas), part. jud. de Mora (5), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. Está SIT. en la márg. izq. del r. *Mijares* al pie de una montaña, y en lo mas profundo de un barranco que forma dicho r. El CLIMA es templado, hallándose defendido de los vientos N. Se compone de unas 280 CASAS de mala construccion y distribucion interior, repartidas en calles estrechas, mal empedradas y peor cortadas; tiene una escuela de primeras letras y una enseñanza de niñas poco concurrida; igl. parr. (Sta. Catalina Mártir), servida por un cura de entrada, de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fuentes; E. Puebla de Arenoso (prov. de Castellon); S. San Agustin, y O. Rubielos; corre por él el r. *Mijares*, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos y para el riego de algunas huertas. El TERRENO es montuoso, cubierto en su mayor parte de viñas, las que cultivan los hab. que moran diseminados en los cas. del térm. Los CAMINOS son todos de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Rubielos dos veces en la semana. PROD.: trigo y centeno en corta cantidad, mucho vino aunque inferior, algun maiz, hortalizas, cáñamo, patatas y poca seda; hay poco ganado por razon de la escasez de pastos, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y la de tejidos de lienzos ordinarios, un molino harinero, una fáb. de papel que hace tiempo paralizó sus trabajos. POBL.: 361 vec., 1,445 alm. RIQUEZA IMP., 77,660 reales.

OLBEGA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Tarazona (6). SIT. al pie de la sierra del Madero hácia el S. de la misma, y combatida principalmente por los vientos del N. y O.; goza en lo general de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 255 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; 2 fuentes de buenas aguas; una ermita (Ntra. Sra. de los Mártires); una igl. parr. (Sta. María la Mayor), servida por un cura párroco y 2 beneficiados coadjutores. TÉRM.: confina con los de Muro, Fuentes, Noviercas y Pozalmuro; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; los desp. de Campielserrado, Araviana y Culdegallinas, y las ermitas de la Soledad, Olmaecedo, San Sebastian, San Roque y San Bartolomé. El TERRENO fertilizado por el r. *Queiles* es de regular calidad; participa de quebrado y llano; comprende buenos montes poblados de encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, Aragon y cap. de prov., todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas, cáñamo, lino, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y algun venado. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, algunos cardadores, varios telares de lienzos y paños ordinarios y 7 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 348 vec., 1,366 alm. CAP. IMP.: 193,384 rs., 26 mrs.

OLBEIRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Dumbria (1). SIT. á la der. del r. *Jallas* ó *Lezaro*. CLIMA benigno; comprende los l. de Boudañeira, Couquiño, Logoso, Lucin, Olbeira, Rebouta, Regoelle, Tousas, Vilafernandez y Vilar que reunen 108 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) es única, y su curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Baiñas; al E. r. *Jallas*; al S. con el puente de Olbeira y felig. de Santiago de Olbeiroa, y al O. con el monte de Cabral. El TERRENO es montuoso y áspero; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, poco trigo, algunas legumbres y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno y cabrio; hay caza, pesca y molinos harineros. IND.: la agrícola. POBL.: 110 vec., 619 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLBEIRA (STA MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (20 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Noya (4), y ayunt. de Riveira (1). SIT. en la costa cantábrica y no dist. de la ria de Muros. CLIMA templado y bastante sano. Comprende los l. de Barreiro, Bretal, Campelos, Casanande, Olbeira de Arriba, Espiñeirido, Iglesia, Reiris y Sirves que reunen 181 CASAS, algunas fuentes de agua inferior, y una escuela temporal. La igl. parr. (Sta. María) es única; el curato de entrada y patronato real y ecl. Tiene la ermita de Jesus María y José junto á Campelos, y la de Los Dolores en el monte de la Laje de Sirves. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confinando por N. con San Pedro de Muro y San Martin de Oleiros; por E. con Artes, y por S. y O. con el Océano y citada ria de Muros. Comprende el famoso sitio y laguna del Carregal que ocupa unas cinco millas en su circunvalacion; en la parte SE. de dicha laguna se encuentra el sitio denominado Goda; principia á encumbrarse el monte denominado de la Ciudad, y sobre cuya cumbre está un llano donde se reconocen vestigios de una gran fortaleza; cerca de esta altura se halla el l. que llaman del Castro; segun tradicion, el Carregal fue la c. de Valverde, confirmando esta idea la circunstancia de haberse descubierto en distintas ocasiones algunos maderos que denotan haber servido para edificios; el monte Tahume sit. al O. de la felig., forma cord. hasta el Cabo de Corrubedo. El TERRENO es fértil en lo general, y le fertiliza el arroyo *Sanchárras*, sobre el cual estan los puentes de su mismo nombre y Sto. Tomé. Los CAMINOS locales asi como el que da paso para el puerto de Corrubedo son malos. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, legumbres,

patatas y vino: cria ganado vacuno; hay caza y mucha pesca. POBL.: 181 vec., 921 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLBEIROA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Dumbria (1). SIT. á la der. del r. *Jallas* ó *Lezaro*. CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Olbeiroa y Puente-Olbeira con unas 27 CASAS y una igl. parr. (Santiago), cuyo curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. Olbeira; al E. y S. r. *Jallas*, que por el último punto separa á la felig de Coluns, y por O. limita con los montes de Bujantes. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres, trigo y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. Celebra feria el segundo lunes de cada mes, y en ella se beneficia con especialidad el ganado vacuno. POBL.: 28 vec, 97 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira* (V.).

OLBEIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbría y felig. de Santiago de *Olveiroa* (V.).

OLBEITE: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Novés. SIT. en el desp. de Rodillas 1/2 leg. al E. del pueblo. Tiene una casa de labor.

OLBÉS: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (20). SIT. á la izq. del r. *Jiloca* media hora dist. de este en terreno algo escabroso; le baten los vientos del N. y E. Su CLIMA es templado y saludable. Tiene 70 CASAS, que forman 6 calles y 2 plazas; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños concurrida por 32; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por 5 beneficiados que forman el capítulo ecl.; 3 ermitas (Ntra. Sra. del Milagro, San Gregorio y San Roque), y un cementerio junto á la igl. parr. Los vecinos se surten de una fuente que hay dentro de la pobl. de aguas delgadas y saludables. Confina el TÉRM. por N. y E. con Maluenda; S. Alarba, y O. Munebrega. Su estension es de una leg. en todas direcciones. Al O. del pueblo hay un monte de propios con espeso chaparral, una deh. de pasto y algunas fuentes manantiales. El TERRENO es secano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, cebada y centeno; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices, liebres y algun conejo. IND.: la agrícola; hay 3 tiendas abacerias. POBL.: 84 vec., 375 alm.; CAP. PROD. 1.261,200 rs.; IMP.: 74,100; CONTR.: 16,078.

OLBIA: en algunas ediciones de Livio se escribe Abbia. Era c. celtibera de la que, y de sus contornos engancharon los cartagineses 4,000 soldados para conducirlos á la guerra de Africa. No es inverosimil su correspondencia á la actual *Olva*.

OLCADIA: Region de la España ant. Estéfano Bizantino, Suidas y Tito Livio, dijeron que habitaban los olcades en lo interior del *Ebro*, es decir, para quien unia á la España desde su parte oriental en el centro del terr. que cae á la otra parte de este r. El último los llamó *apéndices* de los carpetanos. El M. Florez asignó á la antiquísima Olcadia el terr. entendido modernamente por el nombre Alcarria. La degeneracion de aquel nombre en este es muy sencilla, y mucho mas fácil durante la dominacion de los árabes, para quienes este ligero cambio producia un nombre conocido V. ALCARRIA).

OLCOZ: l. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.); está sujeto al ayunt. general del valle. SIT. en llano y dominado de pequeñas alturas. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen calenturas pútridas y pulmonías. Tiene 35 CASAS, la municipal con cárcel, sit. en una ermita; un palacio del marqués de Forte-Gallano, consistiendo su única notabilidad en un torreon que llama la atencion por su sólida construccion y altura de 120 pies, el cual debió servir antiguamente de fuerte para atalaya; una escuela para ambos sexos frecuentada por 25 ó 30 alumnos, y dotada con 72 robos de trigo y 62 cántaros de vino; igl. parr. de entrada (San Miguel), servida por un vicario de provision de los vec. en concurso con S. M., y un beneficiado de la de S. M. y el comendador de San Juan de Jerusalen en los meses respectivos; 2 ermitas dedicadas á San Babil y á la Presentacion, en la que está la casa municipal; y para el surtido del vecindario una fuente de escelentes aguas. El TÉRM. confina N. Biurrun; E. Muruarte de Reta; S. Barasoain, y O. Tirapu y Ucar; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante desp. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesa un pequeño arroyo. CAMINOS: una carretera para Artajona en buen estado, y otro en direccion de Puente la Reina en malo. El CORREO se recibe de este último punto. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maiz, patatas, otras legumbres y uva; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 43 vec., 210 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLDAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

OLEA: cas. del valle de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

OLEA: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), ayunt. de Valdeolea. SIT. en una elevada cuesta; su CLIMA es frio pero sano; sus enfermedades mas comunes son reumas. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 17 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura; 2 ermitas (San Miguel y San Estéban), y una fuente de buenas aguas. Confina con Izara, la Loma, Reinosilla, San Martin y Hoyos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun caballar, y caza de perdices, codornices, liebres y cabras monteses. COMERCIO: se estrae ganado vacuno, y se importa vino. POBL.: 21 vec., 108 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

OLEA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

OLEA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), adm. de rentas de Carrion de los Condes (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en el valle de Buedo á la márg. izq. del r. de este nombre y en sitio un poco elevado: su CLIMA es algo frio, defendido del viento de N. y con alguna propension á calenturas intermitentes y dolores de costado; componen la pobl. 40 CASAS de mala construccion, y la generalidad de un solo piso, formando 2 barrios, divididos por un pequeño arroyo; en el centro del l. esta la casa de ayunt. y en esta una pequeña habitacion, que sirve de escuela en los meses de invierno, que es la sola temporada en que asisten como unos 20 niños de ambos sexos; el maestro tiene de dotacion 40 rs. pagados de los fondos de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido de los vec. hay una fuente fuera de la pobl., y en muchas casas pozos de cuyas aguas consumen para los usos domésticos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, está situada fuera del pueblo y á corta distancia; se halla servida por 2 beneficiados uno de los cuales ejerce la cura de alm. Confina el TÉRM. por N. Dehesa de Romanos; E. Sotillo; S. Sotobañado, y por O. Collazos y Mañino. El TERRENO es flojo, pedregoso y poco productivo á escepcion de una veguita de regadío, la cual se destina para la siembra de lino; una gran parte se halla poblado de roble muy bajo y brezo: el r. *Buedo* pasa á muy corta distancia del pueblo por su parte S. y O. en direccion á Sotobañado, Espinosa y Osorno para unirse al *Valdavia* ó *Abanades* y juntos al *Pisuerga*; solo hay un puente de madera sobre el r. y ademas tiene un cauce para el riego, y dos molinos harineros que solo muelen en invierno: los CAMINOS son locales y casi todos de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, todo en corta cantidad, lino y algunas legumbres: se cria ganado lanar, cabrío, mular y caballar; para el cultivo se compra la mayor parte del vacuno, y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, 6 telares de lienzo y 2 molinos harineros; COMERCIO: la venta de lienzo y la importacion de los principales artículos. POBL.: 34 vec., 177 alm. CAP. PROD.: 76,900 rs. IMP.: 2,253. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OLEACOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OLEAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Líbano de Arrieta.

OLEAGA: cas. del barrio de Sarauco, en la prov. de Guipúzcoa, part, jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OLEAGA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLEAGA MAYOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon: tiene 2 vecinos.

OLEAGA MENOR: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OLEANA ó RIO DE LA VEGA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Caudete, dirige su curso hácia Utiel, en cuyo térm. recibe el arroyo llamado de la *Dehesa*, formado por las aguas de fuente Ranera en la jurisd. de Talayuelas, y unidos corren en direccion á Requena, fertilizando una hermosa vega de 2 leg. de long., y recogiendo antes de llegar á dicha c. las aguas de la rambla de Estenas, las de la de San Antonio y las de Rozaleme, que hasta su incorporacion marchan todas de N. á S.: pasa á 1/4 leg. al S. de la c. donde se le incorpora el arroyo de *Reinas*, despues de haber tocado las casas de aquella en el puente de las Ollerias; y recibe en Hortunas de Abajo las aguas de la rambla de Juan Biche, que nace en el cas. de Pedrones, y ha corrido poco mas de una leg. antes de unírsele; y finalmente tomando el nombre de *Magro* ó de *Requena* entra en la prov. de Valencia por el part. de Chiva, en donde á poco se le une el arroyo *Mijares* junto al monte Motraton, por cuyas raices meridionales continúa con la denominacion ya dicha de *Magro*, hasta confundirse con el r. *Juanes* á 1/2 leg. al O. del *Turis*.

OLEARSO ú OEASO: antiguo nombre del cabo y castillo de *Higuer* (V.): en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. jurisd. de Fuenterrabía.

OLEASTRUM: Tres c. se conocieron con este nombre en la España ant.: una bética en la region turdetana (Ptolomeo) al O. del golfo gaditano (Mela), estipendiaria del conv. jurídico de Cádiz (Plinio), cuya c. se cree corresponder á *Sanlúcar de Barrameda*. Otra cosetana, mansion militar en el camino que conducia de Arlés á Cástulo: estaba probablemente en la actual *Cambrix*. La otra edetana, no lejos de Sagunto, (Strabon), corresponde á *Eslida*.

OLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, y felig. de San Salvador de *Curujou* (V.).

OLEIROS: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud de la Coruña (2 1/2 leg.), y dióc. de Santiago (8 3/4). SIT. sobre la der. de la ria del Burgo en la costa cantábrica. CLIMA templado y sano: consta de las felig. de Alfoz ó Perillo, Sta. Leocadia; Dejo, Sta. Maria; Dorneda, San Martin; Iñás, San Jorge; Lians, Sta. Eulalia; Mayanca, San Cosme; Nos, San Pedro; Oleiros, Sta. Maria (cap.), y Serantes, San Julian, que reunen sobre 700 CASAS distribuidas en poblaciones pequeñas. El TÉRM. municipal confina con el Océano y embocadura de la ria de *Ares*; al E. con el ayunt. de Sada; por S. con el de Cambre, y por O. la ria del *Burgo*. El TERRENO aunque en lo general montuoso y quebrado, participa de algunos llanos de mediana calidad que se destinan al cultivo: varios arroyos recorren este terr. sin constituir r. notable, pero se utilizan para dar impulso á diversos molinos harineros. Por la parte del S. pasa la carretera de Madrid á la Coruña, por el S. de Oleiros y Lians y N. de Iñás y Nos que deja á la izq. El CORREO se recibe tres veces en la semana en la cap. del part. Las PROD. mas comunes, son, el trigo, maiz, patatas, cebada, centeno, legumbres, lino, algun vino y poca fruta: hay madera de pino y bastante leña de tojo: se cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el caballar, si bien se encuentra mucho de cerda. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la conduccion de combustible para la Coruña. POBL.: 673 vec., 3,196 almas. RIQUEZA PROD.: 19.133,233 rs. IMP.: 598,535. CONTR.: 59,900. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 13,000 rs., y se cubre con el arbitrio de la Octabilla y por reparto vecinal.

OLEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Salvador de *Sande* (V.).

OLEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

OLEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Martin de *Barciademela* (V.).

OLEIROS ú OLLEROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Láncara (3/4). SIT. á la izq. del camino que desde Sarria cruza al Neira por el puente de Láncara. CLIMA húmedo y nebuloso; comprende los l. de Junqueras, Olleros y San Martin, que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Juan de Muro, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Carracedo; al S. Villambran, y por O. vuelve á tocar en Muro. El TERRENO aunque en gran parte montuoso, es de buena calidad; le baña un arroyo que lleva sus aguas al *Neira*. Los CAMINOS son locales y estan mal cuidados. El CORREO se recibe de la estafeta de Sarria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, lino, castañas, algunas legumbres y pasto: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1 3/4). SIT. en la márg. izq. del r, *Deza*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 42 CASAS distribuidas en las ald. de Laje, Marza, Oleiros y Pazos. La igl. parr. (San Miguel), es aneja de la de Sta. Maria de Cortegada. Confina el TÉRM. N. Cortegada; E. Ansean; S. Parada, y O. Laro. El TERRENO es de buena calidad; comprende hácia el O. las faldas del monte Chamor: cruza por el S. un arroyo que va á desaguar en el *Deza*; y atraviesa por el térm. un CAMINO que conduce á las cap. de part., y ayunt. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, hortaliza, vino, maderas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias clases. POBL.: 42 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3), y ayunt. de Toques (1 1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Furelos*, CLIMA frio y húmedo: comprende los l. de Cima de Vila, Fondevila grande, Fondevila pequeño, Junto á la Iglesia, Pazos, Pena Gundin, Quellas y Vilariño, que reunen 45 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Estéban de Villamor, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con los montes de Ermora y Meire; al S. con la felig. de este nombre, y por O. con Abeancos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, la parte destinada al cultivo: toca el térm. por el N. el CAMINO de Mellid á Lugo, que pasa por Castro de las Seijas. El CORREO se recibe de Mellid. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza, y abundante pesca de ricas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 46 vec., 248 almas. CONTR.: con su ayunt. (V).

OLEIROS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. y ayunt. de Villalba (1): SIT. á la izq. del nuevo camino que desde esta v. se dirige á la cap. de la prov.: disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Abeledo, Agadin, Amido, Bouzas, Cabanas, Campo-bueno, Carballo, Carbueiro, Casanova, Castro, Ganda, Lajes, Pedrido, Quintas, Raña, Salgueiro, Tojos, Tolda, Villanuve y Villariz, que reunen 68 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es matriz de San Cosme de Nete; el curato de entrada y patronato ecl. El TERM. confina por N. con el de Sancobade; al E. los de Rivabeso; S. Nete, y O. Noche: el TERRENO participa de llanos de mediana calidad pero faltos de riego: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay alguna caza y su principal IND. es la agrícola. POBL.: 69 vec., 354 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Riveira (1/4): SIT. en una llanura al S. del monte Barbanza: CLIMA benigno y bastante sano, si bien se esperimentan fiebres y reumas. Tiene 111 CASAS dispersas, for-

mando diversos l. que cuentan con muchas buenas fuentes. La igl. parr. (San Martin) es matriz de Sta. María de Corrubedo; el curato es de térm. y de patronato real ecl. El TERM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. Confina por N. con la felig. de Muro; al E. Palmeira; al S. San Julian de Artes, y O. Sta. María de Olbeira; le atraviesa un riach. que tomando orígen en el Barbanza desagua en el Océano por bajo del puente de San Tomé y sitio del Carregal. El TERRENO es de mediana calidad; participa de monte y disfruta de frondosos prados de pasto. Los CAMINOS locales, asi como el que desde Sta. Eugenia de Rivéira se dirige al puerto del Son, estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la Puebla del Dean. PROD.: maiz, trigo, centeno, legumbres y otros frutos; cria ganado vacuno y lanar y se cazan conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 110 vec., 609 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 3/4), y ayunt. del que es cap.: SIT. sobre la der. de la carretera de Madrid á la Coruña, en la costa del Océano Cantábrico y cerca de la desembocadura del r. *Mero*. CLIMA: templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Castelo, Condeis, Jubin, Pazo, Pinar, Posada y Torres, 84 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buen agua; hay 1 escuela sin otra dotacion que la retribucion que dan los 20 ó 30 alumnos que á ella concurren. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de Sta. Eulalia de Lians, el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce el duque de Alba. El TERM. confina por N. con Dorneda; E. Mosteiron; S. Soñeiro y la carretera de Madrid, y por O. Lians y Castillo de Sta. Cruz. El TERRENO participa de monte y llano y le bañan diversos arroyuelos que bajan al Océano. Los CAMINOS locales se unen á la indicada carretera; el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, legumbres, algun vino, y se encuentran pinares y leña de tojo; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña. POBL.: 84 vec., 492 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEIROS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/4 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Salvatierra (1/2): SIT. á la der. del r. *Miño* é izq. del *Tea*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en los l. de Costa, Chan de Goya, Santas y Zacoteiras. La igl. parr. (Sta. María se halla servida por 1 cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TERM. N. Fiolledo; E. Tortoreos; S. Piedrafurada, y O. r. *Tea*. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 78 vec., 312 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLEJUA: l: con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, par. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. en las faldas occidentales de los montes Montejurra y Monjardin: CLIMA templado; reinan los vientos N., S. y O. y se padecen pulmonías y catarros. Tiene 38 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 84 celemines de trigo; igl. parr. de entrada dedicada á Santiago, servida por 1 abad y 2 beneficiados, de los cuales el primero y uno de los segundos de provision de los vec., y el otro de la del abad y de S. M. en los meses respectivos; 1 ermita (Sta. María y Sta. Lucía); y para surtido de los hab. 2 fuentes de aguas potables. El TERM. confina N. Oco; E. Villamayor; S. Barbarin, y O. Etayo; y comprende dentro de su circunferencia un pequeño monte poblado de encinas y robles. El TERRENO es en su mayor parte llano con algunos cerros para pastar ganados. CAMINOS: los que conducen de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero, los domingos, jueves y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, oliva, vino y legumbres; cria de ganado mular, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 35 vec., 156 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLELAS: l. en la prov. de Orense y felig. de San Lorenzo de Illa de *Eutrimo* (V.).

OLERDOLA (SAN MIGUEL DE): l. cab. de ayunt. que forma con Viladellops, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 1/3 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1): SIT. sobre un elevado monte, con buena ventilacion y CLIMA fresco y sano. Tiene 50 CASAS y 1 igl. parr. (San Miguel), servida por 1 vicario natural de presentacion de la comunidad de presbíteros de Villafranca; contiguo á ella está el cementerio, y fuera de la pobl. la ermita del Sto. Sepulcro. El TERM. confina N. con la v. cab. de part.; E. San Pedro Molante; S. Canellas, y O. Mojá y Sta. Margarita. El TERRENO es de regular calidad, de secano y mucha parte de roca; le cruzan varios CAMINOS locales que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Villafranca. PROD.: trigo y vino; cria poco ganado lanar, y alguna caza. POBL. y RIQUEZA: unido á Viladellops, 48 vec., 203 alm. CAP. PROD.: 1.981,600 rs. IMP.: 49,540.

HISTORIA. En el *Diccionario geográfico Universal* publicado en Barcelona el año 1832, se consagró un vasto artículo á probar que San Miguel de Erdol, Olerdula, Olertula ú Olerdola, de cuyos tres modos se lee en las crónicas catalanas, y en diferentes documentos antiguos, y la Cartago Vetus que figura en la ifigesis geográfica de Ptolomeo, son una misma pobl., considerada en diferentes épocas. El trabajo que se tomaron los ilustrados redactores del mencionado artículo fue muy ímprobo y de gran mérito, así literario como artístico; pues no se contentaron con acumular todas las noticias posibles publicadas é inéditas, sino que por sí mismos examinaron detenidamente las localidades, buscando con avidez aquellos restos, que lega siempre la verdadera antigüedad de las poblaciones, y que deben servir de apoyo á la doctrina histórica y geográfica. Es cierto, que tanto trabajo, tan detenido estudio les dió por resultado la conviccion de que la Cartago Vetus púnica, la Goda Olerdula, y la moderna Erdol, eran una pobl. misma; pero no es menos exacto, que tales convicciones pueden ser duraderas solo hasta el instante en que se adquiere algun documento nuevo, no tenido presente en la comparacion de que la conviccion aquella resultára; ó hasta dar la casualidad que se medita sobre los mismos antecedentes con mejores predisposiciones, y se desprende la preocupacion que antes oscureciera estos exámenes. Por ello no nos hacemos un mérito particular en haber conocido que, en aquel trabajo, caben algunas rectificaciones; ni nos desdeñamos en confesarlo, por haber tenido la honra de contribuir á la redaccion de aquel Diccionario, y de haber visitado aquellas antigüedades. Creyóse entonces haber existido en Erdol la Cartago Vetus, mencionada únicamente por Ptolomeo. *Cárchedon Palea* en los 16° 20′ long., 40° 15′ lat. La ilustre Academia de la Historia lo habia creido tambien. Despues, en la continuacion de nuestro estudio sobre esta difícil ciencia, no nos adularemos con la idea de haber encontrado una verdad indisputable, y que otro juicio mas recto no venga tambien á convencer de error un dia; pero sí creemos haber conseguido mucho contra las preocupaciones, que han oscurecido hasta ahora este lugar de nuestra geografía antigua. Nosotros, como colaboradores de aquel Diccionario, reconocemos habernos equivocado en este punto tan diversamente comprendido por los eruditos que lo han tomado en cuenta: creemos por consiguiente no desmentir el profundo respeto que á estos profesamos, resistiendo al deseo que, hoy como entonces, nos impele á seguirlos, y manifestando pensar, que se han equivocado todos, como los mismos redactores del repetido Diccionario. Estos, dóciles á la autoridad de la Academia de la Historia, como no podian menos de serlo, creyeron haber existido en Erdol la Cartago Vetus: literatos profundos asín lo habia determinado sobre la localidad misma. Los redactores del citado Diccionario, que llevados de su amor á las antigüedades, visitaron tambien esta localidad, como nosotros mismos la visitamos, no dejaron de encontrarlas numerosas, y las creyeron bastantes para afirmar lo mismo; pues aunque no aparecia entre ellas inscripcion alguna geográfica, corroboraban aquella autoridad que no podian menos de desear seguir. El erudito y profundo D. Miguel Cortés y Lopez que tanto ha ilustrado la geografía comparada y la historia en su apreciable Diccionario, corrigió ya el error,

corográfico en que antes se habia incurrido; llamando esta cuestion dentro de los límites de la region ilercaona pero conducido por la fuerza que su ilustrada crítica dió siempre á las etimologías y á la sinonimia, claras antorchas de este estudio, en nuestro concepto, no evitó el error tópico, pues tampoco es infalible alguna de ambas guias. Don Miguel Cortés y Lopez trajo con sumo acierto de la region Jaletana á la ilercaona, las investigaciones sobre la correspondencia actual de la Cartago Vetus tolemaica; pero encontró en Cantavieja un sinónimo de aquel nombre, un exacto derivado; y no dudó ya asegurar ser ambas una pobl. misma. Nosotros, respetando siempre la superioridad de este geógrafo, creémos, repetimos, que despues de haber establecido una verdad, vino aquí á dar con un error. Las razones que á ello nos mueven estarán mas en su lugar en el artículo *Peñiscola*, á cuyo artículo nos tomamos la libertad de remitir sobre este punto la atencion de nuestros lectores. Si en Erdol existió una pobl. romana; si esta pobl. misma ó su reedificacion existió en tiempo de los godos, y vino á ser conocida con el nombre de Olerdula ú otro semejante en el de los árabes, es ya cuestion distinta. Puede asegurarse desde luego el primer estremo; pues se han conservado en Erdol ú Olerdola antigüedades romanas, aunque ningun monumento geográfico recuerde el nombre que tuvo esta c. en aquella época. Puede suponerse lo segundo no constando lo contrario. Tampoco se puede refutar con pruebas lo tercero por mas que el P. Diago careciese de comprobantes al establecer en su historia de los condes de Barcelona, que Erdol fue edificado en el mismo lugar en que lo habia sido Olerdula; y el Dr. Pujades, justo encarecedor de la importancia de esta reedificacion, que atribuye al conde Suñer, sea calificado de poco escrupuloso, cuando se trata de glorias catalanas; pues no hay duda que el conde Suñer ó Suniario que en el año 929 lo era de Barcelona, de Urgel, de Pallars, de Ausona, de Manresa y de Rivagorza, poseyó este territorio, y pudo edificar esta fortaleza en el mencionado año, aunque fue el primero de su gobierno en Barcelona. Sin embargo, mas probable hubiera sido la fortificacion de Olerdula atribuida á Borrel, hijo de Suniario, quien consta fortificó sus c. Dice el citado Pujades, que el cast. de Olerdola fue asilo fuerte de los cristianos y terror y espanto de los moros que vivian en aquellas partes. Apesar de esto, ninguno de los que historiaron las célebres espediciones de Almanzor, practicadas por aquel tiempo sobre Cataluña y las demas veces que invadieron este pais los árabes, aparece que haya hecho la mas ligera mencion de Olerdola. Respecto de la comprobacion de su existencia se citan otros documentos, entre los cuales se cuenta una escritura existente en el archivo de la igl. catedral de Barcelona, donde se espresan los términos que el conde Suñer dió á esta pobl. (V. Peñiscola y Villafranca de Panades).

OLES (SAN FELIX): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. en las inmediaciones del mar Cantábrico, á los 43° 35′ lat. N. y 2° 47′ long. E. del meridiano del Ferrol: la combaten todos los vientos: el CLIMA es templado y sano. Tiene 129 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Sta. Maria, Novales, Tazones, el Viento y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, y pagada con 300 ducados anuales; el edificio donde existe es notable, y tambien lo es 1 torre. La igl. parr. (San Félix) de la que es aneja la de Lloraza, está servida por 1 cura de provision ordinaria en concurso general; el cementerio existe junto á la igl., y en el barrio de Tazones 1 ermita dedicada á San Roque. Confina el TERM. N. y E. mar Cantábrico; S. Bedriñana y San Martin del Mar, y O. Tuero. El barrio de Tazones se halla contiguo al mar y hay en él un pequeño puerto. El TERRENO participa de las tres calidades, y comprende el monte denominado Negro, poblado de robles, castaños, abedules, acebuches y tejos; varios prados naturales que producen trebol y varias yerbas; y una dilatada deh. de pasto comun, llamada Rasa; encontrándose en distintos puntos mucho y buen azabache, y piedra de grano para edificios; cruza por esta parr. el riach. de las *Mestas*, que nace junto al monte Negro y corre de S. á E.; tiene 1 puente de madera, y desagua en el mar despues que atraviesa por en medio del l. de Tazones; habiendo otros arroyos denominados *Albor*, *Rivaran*, *Llata*, etc., que discurren por distintos puntos, y tienen varios puentecillos de piedra. Los CAMINOS conducen á Villaviciosa y Gijon en mal estado; el CORREO se recibe de Villaviciosa tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, mijo, judias y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices y zorros, y pesca de sardina, merluza, abadejo, cóngrio, etc. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL: 129 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

En la espaciosa y tranquila concha de esta parr., desembarcó Carlos I, viniendo por primera vez de Flandes á España, el año 1517.

OLESA DE BONAS-VALLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part jud. de Villafranca de Panadés (2): SIT. en una hondonada, circuida de altos montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 100 CASAS diseminadas, 1 escuela de instruccion primaria, 1 hospital, 1 igl. parr. (San Juan Bautista), servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y próximo á ella el cementerio. El TERM. confina E. Vallirana, del part. de San Feliú de Llobregat; S. Rivas y Olivella; O. Aviñonet, y N. San Pablo de Ordal. El TERRENO participa de monte y llano, es pedregoso y de ínfima calidad, con algunos bosques de pinos y encinas. Los CAMINOS locales se hallan en mal estado, como el que conduce á la capital. PROD.: trigo, vino, legumbres y frutas; cria ganado cabrio y caza de perdices. IND.: 1 fáb. de aguardiente. POBL. 82 vec., 344 alm. CAP. IMP. 43,990 rs.

OLESA DE MONSERRAT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Tarrasa (2): SIT. á la parte superior del llano que la separa del Llobregat, al pie de la montaña nombrada Casa Llimona, en parage pintoresco y muy combatido de los vientos; el CLIMA es sano y las enfermedades comunes, pulmonias y fiebres intermitentes. Tiene 568 CASAS, distribuidas en calles bien empedradas, aunque pendientes, y 2 plazas, en una de las cuales se halla un grande y ant. edificio, que llaman el cast., porque existen restos de fortificacion; 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 4,500 rs. vn., concurrida por 95 alumnos; 1 igl. parr. (Sta. María), servida por 1 cura y 2 vicarios, de provision del diocesano, y 12 sacerdotes, hijos de la v., cuyos títulos de admision perpétua confirma el mismo; el cementerio se halla próximo á la igl., frente á la casa hospital, y aunque reducido, tiene tambien su correspondiente capilla. El TÉRM. confina N. Vacarizas; E. San Martin Sorbet; S. Abrera, y O. Esparraguera; en él se encuentran 20 fuentes de buenas y abundantes aguas; 1 capilla dedicada á San Pedro, colocada sobre una montaña, y otra á San Jaime, que es parr. de Viladecaballs, y aneja de la de esta v. El TERRENO es de mediana calidad, la parte llana es de corta estension, y lo demas todo montaña y escabroso, formando infinitos barrancos y torrentes cuyas aguas se unen á las del Llobregat, que impulsan 3 fáb, y 1 molino. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: toda especie de granos, legumbres, frutas, vino, aceite y hortalizas; cria ganado y caza. IND.: fáb. de paños, bayetas, franelas, fajas, mantas y pañuelos de lana; 12 molinos de aceite y 1 de harina. COMERCIO: esportacion de los artículos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los que faltan; se celebra 1 feria el 20 de agosto, y 2 mercados semanales, los miércoles y domingos. POBL.: 569 vec., 2,756 alm. CAP. PROD.: 8.843,600 rs. IMP.: 221,090.

OLEUM: es probablemente el r. que baña á Cambrils el que figura con este nombre en Avieno.

OLGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.): POBL.: 3 vec., 24 almas.

OLHARIZU: desp. en la hermandad de Vitoria, prov. de Alava. Se hace mencion del ant. pueblo de Ollarizu, en el catálago que de los de esta prov. se formó en el siglo XI, existente en el archivo de San Millan, advirtiéndose en él ser uno de los l. pertenecientes á la merind. de *Malizhasesa*, y que contribuia á dicho monast. con dos rejas. Entre las ald. que en el año 1258 cedieron los caballeros de Alava al rey D. Alonso X, y este agregó á Vitoria, una de ellas fue *Olharizu*. En su térm. se conservó una casa con el nombre del antiguo pueblo, propia de aquella c., destinada para el ga-

nado de sus provisiones, y una ermita con el título de Ntra. Sra. de Olharizu.

OLÍA: ald. del distr. municipal de Bellver (1/4 leg.) en la prov. de Lérida (24), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21): SIT. en un pequeño llano al pie del barranco llamado de Nas, en la Cerdaña española. CLIMA frio pero sano. Consta de 10 CASAS y 1 igl. aneja de la parr. de Sta. Eugenia, teniendo fuera del pueblo el cementerio y varias fuentes para los usos del vecindario. Confina el TERM. por N. con Bellver; E. Peora; S. Monte Cadi, y O. Montellá: el TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan 2 CAMINOS que dirigen á Seo de Urgel y Bellver, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres y perdices. POBL.: (V. EUGENIA SANTA).

OLIANA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Solsona (6), aud. terr. y c. de Barcelona (32), dióc. de Seo de Urgel (10), oficialato de su nombre.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á la izq. del r. *Segre* en la parte oriental de un valle, llano y delicioso, rodeado de montes que le dan la forma de una cuenca cortada por dicho r. de N á S. La circunstancia de estar asentada la pobl. sobre una colina, hace que domine todo el valle; y si bien carece de su dilatado horizonte, la vista sin embargo se deleita contemplando el hermoso panorama formado por la verdura del llano, la abundancia de las aguas y lo pintoresco de los dos órdenes de peñascos, que con mil variadas figuras se levantan magestuosas por el O. y son los últimos estribos del bajo Pirineo, en el curso del *Segre*. El clima es muy húmedo en invierno á causa de las contínuas y densas nieblas que cubren el valle, y bastante caloroso en verano por efecto de su honda situacion. Reinan los vientos del N. y O. y es ademas muy frecuente el llamado Espuñola que sopla de N. á S. por la mañana y de S. á N. por la tarde, haciéndose sentir tan solamente desde el punto llamado Espluvins, térm. del Coll de Nargó, hasta Basella en un espacio de 6 horas. Las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes, que si bien en época no lejana llegaron á ser de un carácter maligno, desde principios de este siglo se presentan de menos gravedad y consideracion.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 125 CASAS, generalmente de mala construccion y pocas comodidades, pero todas de 2 pisos; 3 calles bastante espaciosas, con particularidad la llamada Mayor, que contiene las 2 terceras partes de la pobl., empedradas con guijarros, y una plaza al SE. bastante capaz y aunque mal empedrada de muy buenas vistas; hay casa consistorial muy mejorada en el año 1846 faltando aun para su restauracion completa, llevar á efecto alguna pequeña obra; cárcel, que mas bien es una especie de mazmorra, y mas propia para fieras que para hombres; un hospital de pobres de fundacion particular, que es de socorros domiciliarios proporcionados á la necesidad de las familias, soliendo darse de 1 á 2 rs. diarios: sin embargo, á los mas miserables que no tienen donde albergarse se les asiste en el establecimiento, asi como á los enfermos de tránsito. Los patronos son el ayunt. y cura párroco, y sus rentas ascenderán á unos 1,600 rs. anuales. Hay tambien un colegio de PP. Escolapios establecido en 1686, el segundo de España en el órden de fundacion, en virtud de concordias celebradas entre comisionados de la v. y un delegado del P. Provincial de la religion. A consecuencia de la guerra quedó abandonado por los PP. con general sentimiento del vecindario, que ardientemente desea su reinstalacion, esperando que los superiores de tan benéfico instituto no desoirán los votos que hace un pueblo lleno de voluntad y gratitud hácia él, á los cuales unimos nosotros los nuestros sinceros. Desde esa época el ayunt. administra las rentas del colegio, y con ellas se atiende á la conservacion del edificio y á la dotacion de un maestro de primeras letras, que es de 2,700 rs., casa y huerta: asisten á la escuela 60 alumnos siendo gratuita la enseñanza: la otra escuela que existe es de niñas, debida á la generosa piedad del doctor D. Tomás Escaler, natural de la v. y actual canónigo de la Sta. igl. catedral de Barcelona, quien ha cedido para dotacion de la maestra los productos de una heredad que alli posee, cuyo importe se puede calcular en 1,500 rs.: concurren 50 niñas que á mas de las labores propias de su sexo aprenden á leer y escribir. La igl. parr. está dedicada á San Andrés Apostol, siendo su edificio de una sola nave y 2 órdenes de capillas con arcos á los dos lados; aunque está algo desmantelada, y es húmeda, tiene bastante capacidad, siendo tan solamente notables, la capilla, recientemente construida, á espensas del canónigo de la Sta. iglesia catedral de Tarragona, natural tambien de este pueblo, don Tomás Coma: dicha capilla bajo la advocacion del Sto. Cristo, tiene un camarin y 2 altares laterales con un hermoso cimborio, obra sólida, elegante y de buen gusto: su coste ha sido de unos 120,000 rs. y se ha concluido en el año de 1847: tambien es digna de llamar la atencion la portada del templo, de órden dórico formada por 2 columnas istriadas de piedra de una sola pieza que rematan en una sencilla cornisa, muy magestuosa, construida en 1516. Entre las alhajas de esta igl. merece particular mencion por su mérito artístico una cubierta de la cama de la Virgen de la Asuncion, con el correspondiente cortinage y cenefa, aquella de damasco, y estas de terciopelo carmesí, bordado en oro con el mayor primor: á pesar de ser obra muy antigua se conserva su paño y bordados tan intactos, que admira á cuantos le ven. Esta prenda está vinculada en los herederos de la casa de Valls, hoy Ferreu, residente en Barcelona. La igl. está servida por un cura párroco de término, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general por S. M. ó el diocesano, segun los meses: hay asi mismo comunidad eclesiástica compuesta de 9 beneficiados con rentas propias cuyo patronato activo corresponde á la misma corporacion, y el pasivo á los naturales de la v., mediante oposicion de canto llano, á escepcion del oficio de penitenciario que se provee como el curato, con la sola particularidad de que en igualdad de circunstancias deben ser preferidos los hijos del pueblo. En la actualidad no son mas que 6 los beneficiados. Depende de esta igl. como anejo el cas., el Castillo ó Castell, habiendo sido este la primitiva matriz, cuyo templo es antiquisimo. Sus paredes son muy gruesas, el edificio pequeño, su entrada bajita y muy angosta, con una torre cuadrangular sin escalera hasta cierta altura, al estilo de las torres árabes; estas circunstancias, la de estar sit. en una eminencia que domina el estrecho camino de la garganta del puente y la de llamarse Castillo, todo induce á confirmar la opinion de que es obra de los primeros tiempos de la reconquista: consiste en un cas. compuesto de 4 casas contiguas á la igl. y las masias del Olivá, Torreu y otra insignificante situadas á la der. del torrente Reixá al NO. de la v. dist. 1/2 hora. Se encuentran igualmente dentro de la pobl. las capillas de la Virgen de los Dolores y la del hospital dedicada á Sta. Ana, y una abundante fuente con 2 caños, cuya agua es de mediana calidad, sirviéndose de ella los vec. y de las del *Segre* para sus necesidades. La capilla de los Angeles que es la igl. del colegio de las escuelas pias, está estramuros al O.; y al NE. en sitio bastante ventilado el cementerio poco capaz, que reclama algunas mejoras.

TÉRMINO. Se estiende de N. á S. 3 horas y de E. á O. 1 1/2, confinando por el N. con los del Coll de Nargó, Valldan y Cambrils (2 horas); E. con los de Mompol, Salsa, Ogern y Altes (1 hora); S. el de Baulla igual dist., y O. el de Peramosa mediante el r. *Segre* 1/2 hora: dentro de su circunferencia hay varios manantiales de aguas muy ricas, tales como la fuente de la Roquetas de Graell, de la Flor y otras; la ermita del Sto. Nombre de Jesus al O. á dist. de 7 minutos del pueblo; la de la masia del Torreu á 1/2 hora al NO. y la de San Jaime al SE. 1/4; y por fin, se encuentran tambien los cas. del Castell de que ya hemos hablado, y el de Anoves á 2 horas N. de la pobl.

TERRENO. Es parte secano, parte de regadío y de monte, en el primero generalmente la tierra es ligera y pedregosa; en el segundo hay una porcion de tierra arenosa y otra de miga y consistencia; en el tercero todo lo que se llama *Obaga* ó parte umbria, cuya tierra es muy próvida para la vegetacion y la restante es bastante esteril, siendo los pastos un tanto ágrios. Los montes principales que lo ciñen son por el O. las montañas de Nawens y los peñascos de la Roca dels Moros al otro lado del *Segre* y el llamado Roc del Castell, dentro del térm. por N. los de Valldan y Anoves y parte de la Obaga; por el E. el resto de esta y la sierra del camino de Solsona, y por el S. la cord. de la misma sierra y la del otro lado del *Segre* cortadas por el curso de este r.

Solo se crian pinos en los montes comunales del NE. ó sea en la dilatada Obaga de propiedad de la v. adquirida por títulos legítimos en 1574 y declarada tal por el visitador general de montes de Cataluña y sus Pirineos en certificacion de 11 de junio de 1827; lo restante del monte es matorral y arbustos. Apenas existen arbolados de soto, porque la rápida corriente de las avenidas del *Segre* arrastra los diques, y además hay poca policía en conservar esta clase de arbolado, que podria ser de mucha utilidad bajo distintos conceptos. Abundan las canteras de piedra blanca de cal y de yeso, y existen 2 prados de regadío, habiéndose empezado á ensayar los de secano; para aquellos la yerba preferida es el trefol y para estos la yerba fe ó fain.

Rios. El *Segre*, como digimos al principio de este artículo corta el valle de N. á S. cruzándole un puente de un solo arco ogival, magnífico, en el estrecho donde rematan los bajos Pirineos á una hora de la v., en el que no se paga pontazgo. Las aguas de dicho r. se aprovechan para un molino harinero y otro aceitero del comun, y para regar la hermosa vega, mediante una presa de estacada en la desembocadura del estrecho y una mina de 50 varas practicada en un peñasco durísimo, comenzada en 1845 y terminada al siguiente año, habiendo sido su costo de mas de 12,000 rs. pagados por los particulares segun los beneficios respectivos: bañan tambien el térm. los arroyos de *Reixá* con direccion de N. á S.; el *Ruiblanch* de N. á O. afluente al anterior; el de la *Flor* ó *Cluet* de NE. á SO., y el *Juncet* de E. á O., siendo los dos últimos de curso perenne: todos ellos nacen y mueren en el mismo térm. aumentando las aguas del *Segre*.

Caminos y correos. Los primeros son de herradura y dirigen de la Seo de Urgel á Lérida, Barcelona, Solsona y Cardona, en deplorable estado, especialmente el último. La correspondencia se recibe en la cartería de esta v. de las administraciones de Artesa de Segre y Seo de Urgel por medio de un conductor en la madrugada de los lunes, miércoles y sábados, y sale al anochecer de los mismos dias, bajando de la Seo de Urgel, menos en la segunda espedicion que entra los jueves por la tarde.

Producciones. Se coge trigo, centeno, cebada, avena legumbres de todas clases, cáñamo, vino, aceite, seda, hortalizas y frutas de varias especies, abundando particularmente la manzana y el melocoton, que es sabrosísimo y la pera que si no abunda, es sin embargo muy rica. La mayor cosecha es la de trigo, vino y cáñamo, habiendo escaseado considerablemente la del aceite, que era en otra época la pricipal: tambien ha disminuido la cosecha de la seda unas tres cuartas partes de 50 años acá, y no obstante que se advierte un aumento para este ramo de produccion con la plantacion de la morera *multicauli*, es lamentable el atraso en la manera de criar el gusano y de hilar el capullo: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, pero insignificante: caza abundante de conejos y perdices, algunas liebres, muchas codornices y patos en las temporadas respectivas, y pesca considerable de anguilas, barbos, barbillones y madrillas, pocas truchas y alguna que otra nútria.

Industria y comercio. La primera es nula completamente y reducida á algunos telares de cáñamo, un molino harinero y otro aceitero, y á los oficios de sastre, zapatero, y alpargatero. Antiguamente habia un gremio de pelaires, segun se desprende de las escrituras antiguas, existiendo aun restos de las ordenanzas, asi como se ven tambien de 3 edificios destinados á tenerias. Se esportan los frutos sobrantes, importándose telas, paños y lienzos de uso comun, aguardiente, vino generoso, pesca salada, aceite, arroz y géneros coloniales.

Ferias y fiestas. Se celebran 2 ferias, una el dia de San Sebastian y otra el de Todos Santos, pero ambas de poca concurrencia. No obstante que el patron del pueblo es San Andrés, la mucha devocion que los naturales tienen á la Virgen de los Angeles, ha hecho que la fiesta mayor se celebre en este dia, que es el 2 de agosto.

Poblacion: 122 vec., 441 alm. riqueza imp.: 199,385 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El presupuesto municipal asciende á 8,000 rs. y se cubre parte con los fondos de propios, parte con los de arbitrios sobre artículos de consumo, y el déficit por reparto vecinal; pagándose al secretario 1,000 rs.

Historia. En el archivo de esta v. se conserva un documento que es el mas antiguo que en él existe, el cual es un privilegio estendido en latin sobre pergamino, fechado en 1200, por el cual la condesa de Urgel, Doña Eva, declara á los vec. de Oliana, en recompensa de sus servicios, libres de la lezda, del derecho de pasage en todos sus dominios, y de los luismos, llamados tercios, igualmente que de los derechos feudales denominados *intestia*, *cugutia y exorquia*, otorgándoles finalmente el considerable privilegio de *Rixes* (Riñas). Este consiste en autorizar á los vec. para que dentro el término de 10 dias, puedan transigir sus diferencias y riñas, cualquiera que sea la cosa sobre que versen aquellas y la causa que las hubiere producido, con la precisa condicion, de que si dentro de dicho plazo no se han conciliado las partes, deba el baile (alcalde) administrar justicia segun costumbre de la tierra «*et qui occiderit paccat et solvat secundum*, *consuetudinem istius terrœ*.» Estas franquicias prueban que la v. de Oliana tenia ya importancia en aquella época. Desde entonces ha pasado por las vicisitudes generales de Cataluña sufriendo mucho en la guerra de Sucesion: en la de la Independencia fue refugio de muchas familias emigradas y centro de reorganizacion del ejército nacional. En esta v. tomó el mando de las tropas de Cataluña el infortunado general Lacy en 25 de julio de 1810. Es una de las pobl. que no invadieron los franceses, sin embargo de haber estado muy cerca de ella. Pero en la pasada lucha civil fue dos veces fortificada y abandonada por sus moradores, sufriendo grandes perjuicios.

OLIAR: l. agregado al ayunt. de Fregenite, de donde dista 1/2 leg., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg), part. jud. de Albuñol (2 1/2), felig. de Rubite: sit. en la falda oriental de la sierra de Lujar, á 200 varas de altura sobre el nivel del arroyo de Oliar, á 1 1/2 leg. del Mediterráneo, en una pendiente árida de peñascos y precipicios. Le combaten todos los vientos, escepto los de O. de que le resguarda la sierra; su clima es sano, padeciéndose solo algunos constipados, y su temperatura estremada en las dos estaciones de calor y frio. Tiene 15 casas, una fuente de buen agua, cuyo sobrante riega unas 6 fan de sembradura con algunos olivos; otro nacimiento de cortocaudal inmediato á las casas por el lado del S., y una pequeña igl. (Ntra. Sra. de Gracia), aneja de la parroquia de Rubite, y servida por un teniente de la matriz. Sus caminos son locales. Carece de térm., como enclavado dentro del de Fregenite, y por tanto sus prod., riqueza, contr. y pobl.: van incluidas en el art. de este l., correspondiendo á Oliar 23 vec., 109. alm.

OLIAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. jurisd. de la v. de Olias.

OLIAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Oria* (V.).

OLIAS: v. con ayunt. en la prov., partido jud. y dióc. de Málaga (2 leg.) aud. terr. y c. g. de Granada (16). sit. en una cordillera con buena ventilacion, y clima templado y saludable. Tiene unas 186 casas de corta estension, una habitacion arrendada por el ayunt. que sirve de cárcel; igl. parr. (San Vicente Ferrer), servida por un cura párroco; cementerio á 130 varas de distancia al E. de la pobl., y 3 fuentes en las afueras, de cuyas aguas se surte el vecindario. Confina el térm.: N. Borge; E. Totalan; S. mar Mediterráneo, y O. Málaga. El terreno es de mediana calidad, bañándolo el pequeño arroyo llamado de *Olias*. Los caminos dirigen al Colmenar, Totalan y Málaga; y la correspondencia se recibe de esta c. por medio de un conductor á quien paga el ayunt. 240 rs. anuales. prod.: trigo, cebada, garbanzos, vino, aceite, almendras y hortalizas; cria poco ganado; caza de liebres y perdices, y bastante pesca. ind.: la agrícola y arriería. pobl.: 190 vec., 746 alm. cap. prod.: 1.443,875 rs. imp.: 47,975: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y al comercio: 8,800 rs. contr.: 10,370 rs. 22 mrs. El presupuesto municipal asciende á unos 3,897 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

OLIAS DEL REY: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: sit. sobre 2 cerros y 1 valle, es de clima benigno; reinan los vientos N. S. y O. y se padecen indigestiones y tercianas: tiene 132 casas de piso bajo, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,600 rs., á la que asisten 40 niños; otra de niñas, sin dotacion, concurrida

por 20; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria, y dos ermitas con el título de Jesus Nazareno y Santa Bárbara. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y otras en las inmediaciones; pero sin cañerias ó en estado natural. Confina el TÉRM. por N. con el de Cabañas de la Sagra; E. Magan y Mocejon; S. Toledo; O. Bargas á dist. de 1/4 á 1 leg., en TERRENO descampado y árido: los CAMINOS son vecinales y difíciles para el tránsito de carruajes: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, por el conductor de Madrid á Toledo. PROD.: cereales con abundancia, aceite, vino y ciruelas esquisitas; se mantiene ganado lanar, y se cria muy poca caza menuda. POBL.: 320 vec., 1,224 alm. CAP. PROD., 1.464,871 rs. IMP.: 43,622. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 28,137 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con 6,124 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

OLIBA, c. de la España ant.. Ptolomeo la presenta en la region de los berones á los 13° long. 42° 20′ lat. En el Itinerario Romano aparece con el nombre Lybia. Plinio mencionó sus ciudadanos con el nombre *vivienses* entre los adscritos al convento jurídico de Zaragoza. En la epístola del papa Hilario, impresa en la coleccion de Aguirre por Catalani, y en los apéndices de Florez se nombran tambien los *vivienses*. Su correspondencia moderna es muy dudosa. Unos la colocan en Remelluri, otros en Leiba.

OLIBES (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1). SIT. en una encañada al O. del monte de San Sebastian que es ramificacion del Arnao. El CLIMA es algo frio, los vientos mas frecuentes los del N. y O., y las enfermedades mas comunes fiebres, pulmonias y catarros. Tiene 70 CASAS repartidas en los l. de Fiestoso, Fraiz, Pazos, Somoza y Viladafonso. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Santa Maria), de la que es aneja la de Santa Eulalia de Pardemarin, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical.

Confina el TÉRM.: N. Curantes; E. Escuadro; S. Rubin y Pardemarin, y O. Lamas y Rubin. El TERRENO se compone de greda y arcilla, y de mediana calidad; brotan en varios sitios fuentes de buenas aguas que aprovechan para consumo del vecindario y para riego de algunos trozos de terreno. Los CAMINOS son trasversales y en mal estado; el CORREO se recibe indistintamente de Chapa y de la Estrada por peatcn. PROD.: maiz, centeno, trigo, habas, patatas, mijo y nabos: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero que solamente muele en invierno; y algunos vecinos se dedican á la arriería para estraer vino del Ribero; consistiendo el COMERCIO en la esportacion de frutos sobrantes, é introduccion de lienzos y vino. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLICLAR: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

OLIEGOS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c g. de Valladolid, ayunt. de Sueros. SIT. en un valle á la falda del monte de San Bartolomé del Cueto; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. anejo de Palacios mil, dedicada á San Martin y servida por 1 coadutor; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Jmatriz, Quintana de Cepeda, Barrios de Nistoso y Requejo. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 34 vec., 146 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLIETE: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 hor.), part. jud. de Hijar (7), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (22), y c. g. de Aragon. Está SIT. á la falda de una colina no muy elevada y junto al r. *Martin*; se halla bien ventilada; goza de buen CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de 480 CASAS de dos pisos lo general de ellas con buena distribucion interior, formando todas cuerpo de pobl.; tiene 3 plazas llamadas de la Iglesia, de San Martin y San Bartolomé; las calles son de una anchura regular, empedradas y limpias; tiene casa municipal y cárcel; dos escuelas de niños y una de niñas; igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; hay 3 ermitas denominadas de San Pedro, Virgen del Cantal y el Sepulcro; dos fuentes á corta distancia de la pobl., de cuyas aguas asi como las del r. *Martin*, se surten los vec., y por último, un cementerio en sitio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Ariño y Muniesa; E. Alloza; S. Estercuel, y O. Alacon encuéntrase en él á 1 hor. de la pobl. la venta llamada de San Pedro, y á 2 la conocida por la masada de Garaya. Contiguo al pueblo pasa el r. *Martin* de curso perenne; sus aguas se aprovechan para regar algunas huertas de la pobl. por medio de dos acequias que salen de la parte alta de la v. y vuelven al r. por la parte baja. El TERRENO por la parte de Muniesa es llano, y por la de Estercuel algo montuoso; en general pedragoso, pero bastante productivo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo sin que haya carreteras. El CORREO se recibe por peaton de la adm. de Alcañiz dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, seda, aceite, judias, panizo y vino; hay ganado lanar y algun cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 431 vec., 1,722 alm. RIQUEZA IMP.: 116,711 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,000 rs., y se cubren con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

OLIMBROY: desp. de la prov. de Alicante, SIT. en el térm. jurisd. de Denia, al pie del Mongó, en la ladera de un montecito, sobre el que se ve hoy la ermita casi arruinada de San Nicolás, en lugar de la cual habia entonces 1 castillo, donde el capitan Carrós estableció su cuartel general, cuando reconquistó la c. Ningun vestigio de la pobl. se descubre en el dia, y solo se sabe fue fundado por el rey D. Jaime I.° en 1270, estando este monarca en Denia. Benter le llamó *Orimbloy*.

OLIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de (*Eutrimo* V.).

OLINA: c. de la España ant. mencionada por Plinio entre las del convento jurídico lucense, y por Ptolomeo á los 8°30′ long., 45°30′ lat. Cortés congetura haber podido ser Mondoñedo ó Uriz.

OLIÑANO: desp. del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella: consta que era lug. en 1366, y que tenia 4 fuegos pudientes.

OLIOLA: l. cab. del distr. municipal de su nombre en la prov. de Lérida (13 hor.), part. jud. de Balaguer (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), dióc. de la Seo de Urgel (17). Está SIT. en la falda meridional de una montaña, donde la combaten los vientos del SO., y el CLIMA es propenso á enfermedades gástricas y resfriados. Se compone la pobl. de 52 CASAS inclusa la de ayunt. é igl. parr. dedicada á San Tirso, cuyo curato, que es de térm., está servido por un cura párroco de provision del diocesano y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el Foraneo de Pons; S. con el de Agramunt, y O. con el mismo Foraneo de Pons, á 1/2 hora de dist. en todas direcciones, escepto por el S. que se estiende 1 1/2 leg.; comprende dentro una fuente de agua y varias balsas, estas últimas para el abasto de los vec., asi como diferentes casas de campo que toman los nombres de Canosa, Mas den Puig, Casa Nova den Mas den Puig y Boera, con otras mas insignificantes. El TERRENO es en parte llano, cruzado por montes en todas direcciones cubiertos de matorrales. CAMINOS: dirigen á Pons y Agramunt, para carruages y de herradura para otros pueblos comarcanos: la CORRESPONDENCIA van los mismos interesados á buscarla á la carteria de Pons. PROD.: trigo, centeno. cebada, legumbres, vino, aceite, y buenos pastos para el numeroso ganado lanar que se cria en el térm., ademas de alguno de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices. COMERCIO: la estraccion de trigos que se venden en los mercados de Pons y Agramunt. POBL.: 22 vec., 98 alm. RIQMEZA IMP.: 104,156 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLITE: c. con ayunt. y cab. de la merindad de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en la márgen der. y á un tiro de fusil del r. *Zidacos*, que pasando por la banda del E. forma una dilatada y agradable llanura, la cual se estiende 2 leg. á lo largo y 1 1/2 de ancho, y puede mirarse, como el punto en que termina el pais montañoso y

principia lo que se llama La Ribera: CLIMA benigno; reinan los vientos N., S. y O. y se padecen pulmonías y humores herpéticos. Tiene 300 CASAS que forman 6 calles principales y algunas travesías, 2 plazas en su centro, hallándose en una de estas la casa consistorial con cárcel, que ya existia el año de 1415; escuela de niños á que concurren 160, dotada con 7,095 rs.; otra de niñas frecuentada por 52 y cuya maestra percibe de asignacion 862 rs. Todavía existen vestigios del palacio que á principios del siglo XV mandó construir el rey D. Cárlos III, el Noble, y pensó unir con el de Tafalla por unas galerías alta y baja, del cual era alcaide en 1800 el conde de Ezpeleta y fue incendiado despues de la guerra de la Independencia. Hay dos igl. parr. de segundo ascenso; la de San Pedro se halla servida por un vicario, 6 beneficiados de entera y dos de media racion, y la otra de Sta. María, por otro vicario, nueve beneficiados de racion entera y 3 de media; ambas tienen sacristan: en la primera es notable una elevadísima torre de órden gótico, y en la de Sta. María un pórtico con estátuas de los 12 apóstoles y una pila bautismal antiquísima y de bellísimo gusto. Existe aun el convento que fue de Claustrales, fundado en 1240; pero suprimidos estos por el cardenal Gimenez de Cisneros, y restaurado aquel en 1691 pasó desde entonces á ser de Misioneros observantes; en el dia se halla en buen estado y sirve de casa de Venerables. Otro conv. de monjas de Sta. Clara, que lo ocupan en union con las Recoletas de Lerino, se encuentra á la parte del S. y dista 200 pasos de la c.: y por último, una ermita dedicada á Sta. Brígida y sit. en un montecillo agradable, la cual fue antiguamente monast.; el cementerio está convenientemente sit. fuera de la pobl. Para recreo de los vec. hay un paseo con arbolado, y para beber y demas usos domésticos 6 fuentes, una de ellas con lavaderos muy cómodos, en los afueras de la c. El TÉRM. confina N. Tafalla (1 leg.); E. San Martin y Uxue (2); S. Caparroso y Marcilla (2 1/2), y O. Marcilla y Falces (3): dentro de su circunferencia y á la parte O. hay un monte encinar, y otro de coscojas y arbustos hácia el S.; en dichos montes se crian buenas yerbas de pasto con que se alimentan unas 3000 cabezas de ganado lanar. El TERRENO aunque generalmente cascajoso y algo pantanoso á la izq. del r., es muy fértil y productivo; le baña el r. *Zidacos*, que pasa á tiro de fusil de la c., y al cual cruzan 3 puentes; hay bastante arbolado, y hácia el E. un prado natural con yerba menuda y junco, de 1/2 leg. cuadrada de estension. CAMINOS: ademas de los de travesía, muy practicables en todas direcciones, atraviesa por la c. la carretera de Tudela á Pamplona que está en el mejor estado: á la mitad del camino de Falces hay una venta ó cas. titulado San Miguel. El CORREO se recibe diariamente poco despues de anochecer. PROD.: toda clase de cereales, cuya cosecha ascenderá á unos 100,000 robos; tambien es abundante la de vino; cogiéndose ademas legumbres, verduras, frutas, oliva y algo de lino: cria ganado lanar y mular; caza de liebres, conejos y perdices, pesca de barbos, anguilas y madrillas. IND.: un molino harinero, 5 de aceite y hornos de teja, ladrillo y cal. COMERCIO: las tiendas necesarias para los art. de consumo: ya no se celebran las ferias y mercados que hubo antiguamente. POBL.: 500 vec., 1,998 alm. RIQUEZA: 837,696 rs. Es patria de D. Miguel Oronauspe, teólogo en el concilio de Trento, canónigo de Pamplona y escritor, y de Don José María Galdeano, presidente del Consejo de las Ordenes: usa por armas una cadena de oro y sobre ella un olivo verde coronado entre dos cast. Es c. por merced de Felipe IV desde el año 1630, y fue por largo tiempo corte de los ant. reyes de Navarra, que únicamente concurrian á Pamplona para los actos de etiqueta.

HISTORIA. El rey godo Suintila, habiendo conseguido someter un alzamiento de los vascones, que le distrajo de la administracion de justicia á que dedicó el principio de su reinado, obligó á aquellos pueblos á enviar cierto número de operarios para la construccion de este pueblo, que ideó bajo el nombre de *Ologito* (Isidori Hispalensis historia Gothorum), para baluarte y fuerza que les enfrenase y tuviese á raya, á fin de que no acometiesen novedades tantas veces: «Mariana hist. de Esp.» Conocida es la importancia de que gozaria Olite en aquel tiempo, y el desarrollo que llegaria á obtener bajo la proteccion decidida de los reyes godos. Esta razon misma haria tal vez mayor su desgracia, cuando sucumbió al poder de los árabes. Las primeras noticias que vuelven á encontrarse de Olite son de épocas muy posteriores, y parece indicar lo que habria padecido, la razon misma de la segunda de ellas. En la primera que es la mencion hecha de Olite, en el fuero de Caparrós, dado por los años de 1102, solo consta su existencia, y que el rey D. Pedro la hizo partícipe del riego del agua de Cidacos, con Tafalla, Olite y San Martin de Unx, concediendo ocho dias á cada una. La segunda manifiesta el estremo á que habria llegado á verse reducida; pues su señor ó gobernador, llamado Ramiro Garcés, movió al rey D. García Ramirez, á que en el año 1147 concediese á sus pobladores (que deben entenderse repobladores), el fuero que tenian los francos de Estella; señalándola por términos realengos hasta Santa María de Bervinzana, la mata de Orto, Santacara y mojon de Tafalla. El rey D. Teobaldo II la concedió en 1266 privilegio de feria por 15 dias contados des 1.° de mayo. Por el mes de noviembre de 1274 se celebraron Cortes en Olite (V. *Navarra*). El rey D. Felipe I.° hallándose en Paris por enero de 1302, trasladó la feria al dia inmediato al de la fiesta de Todos los Santos. En 1307 envió Olite sus diputados para la jura del rey D. Luis Hutin, que fueron nombrados por el concejo convocado *con el cuerno é plegado en la cambra del conceillo* como espresa la memoria. En 1315 el procurador real acusó al concejo de Olite de haber edificado cierta casa comun en la v., celebrando mercado todos los dias contra los derechos del rey; y de haber comprado sus vec. heredades á los villanos ó labradores, en los térm. de la v. de San Martin de Unx lo que estaba prohibido; por todo lo que pidió la confiscacion de las mencionadas casa y heredades. El concejo respondió, que tenia privilegio para ello, y que así lo habia acostumbrado ha hacer siempre; pero que, por evitar cuestiones, ofrecia pagar al rey por composicion 1,200 libras de torneses chicos, lo cual le fue admitido, prohibiéndole para lo sucesivo la repeticion de las mencionadas compras. En 1,407, siendo Olite pueblo separado con un recibidor particular de las rentas reales, que daba sus cuentas como los recibidores de las merindades, fue instituida esta v., cabeza de la merindad de su nombre por el rey D. Cárlos III. Al mismo tiempo nombró este rey, merino, mandando que tuviese, como tal, el castillo de Tafalla. El miércoles 15 de febrero de 1415, murió en Olite la reina Doña Leonor, estando presente el rey D. Cárlos III, su esposo, Doña Isabel su hija y Doña Juana hermana del rey: el cadáver fue depositado en la igl. de Sta. María, y al dia siguiente conducido á Pamplona. Este rey llegó á permanecer casi ordinariamente en Olite, cuando le oprimió el peso de sus años, siendo este el punto que siempre habia distinguido con particular predileccion. En esta v. recibió á su hija Doña Blanca esposa del infante D. Juan de Aragon, y á su nieto hijo de estos infantes, D. Cárlos, el año 1422. El rey creó á poco el principado de Viana en favor de este infante, y en 20 de enero de 1423, se promulgó una ley disponiendo que este estado se correspondiese á los hijos mayores de los reyes. Cinco meses despues, á instancia del abuelo, todos los estados del reino juraron por heredero de la corona á dicho príncipe en la misma Olite. El rey D. Cárlos murió de apoplegía en esta v. el 8 de setiembre de 1425, y su cadáver fue conducido á Pamplona. Este rey dispensó siempre á Olite la proteccion mas decidida: edificó en ella y en Tafalla palacio de real benificencia: «Decian que, si la muerte no atajara sus trazas, pretendia juntar aquellos dos pueblos con un pórtico ó portal continuado y tirado desde el uno hasta el otro.» (*Mariana*). Se halló en la muerte de este rey la infanta Doña Blanca, su hija, que habia dado á luz poco antes una niña de su mismo nombre. El 6 de abril de 1448 murió en Olite la princesa Ana de Claves, con la que algunos años antes habia casado el príncipe de Viana. En 1451, empezando la desastrosa guerra civil, que por tantos años despedazó la Navarra, el partido Beanmontés, se apoderó de Olite entre otras poblaciones, invocando los derechos el príncipe de Viana, contra la usurpacion del rey de Aragon D. Juan su padre. Volvió Olite á poder del rey en 1452. Celebrando separadamente Cortes durante aquellas guerras, los dos partidos en que se dividian los navarros, como los beanmonteses las tenian en Pamplona, se reunian en Olite los agramonteses. En esta pobl. donde se hallaba

el rey D. Juan para desde ella acudir á las mayores urgencias que ofreciese una época de tantas turbaciones con el rey de Francia el 12 de abril de 1462, y para dar mayor fuerza al tratado, se convino que ambos reyes tendrian una entrevista en Salvatierra, pueblo de Bearne. Al mismo tiempo se determinó la entrega de la infanta Doña Blanca, hermana del desgraciado príncipe D. Cárlos, al conde de Fox, y en su consecuencia, desde Olite, con gran pesar suyo, fue conducida á Bearne y puesta en el castillo de Ortes, donde murió envenenada. En Olite concluyeron un convenio de paz ó transaccion el rey D. Juan y el conde de Fox, despues de haberles llevado tambien á las armas la cuestion de derechos sobre la corona de Navarra. Por este convenio quedó á D. Juan el título de rey de Navarra, y al conde y su mujer el gobierno del Estado (año 1470). Los beaumonteses volvieron á apoderarse de Olite en 1492, tomándola á los reyes Doña Catalina y D. Juan de Labrit; pero la restituyeron por mediacion del rey D. Fernando el Católico, en 1493. En 1494 seguian los agramonteses celebrando separadamente sus Cortes en Olite. Poco despues entrando el rey Católico en Navarra, como mediador en los disturbios del reino, dejó guarnicion castellana en Olite, para guardar esta pobl. en seguridad del cumplimiento de las obligaciones que para con él contrajo el rey de Navarra. Así, nada tuvo que hacer D. Fernando contra Olite, cuando se posesionó de estos estados. El rey D. Felipe IV concedió á esta pobl. título de c. en 1630.

El escudo de armas de Olite ostenta una cadena de oro y sobre ella un olivo verde, coronado entre dos castillos. Es patria de D. Miguel de Oronauspe, doctor teólogo, que con D. Diego Ramirez de Sedeño, ob. de Pamplona, asistió al concilio de Trento, y predicó en la dominica de la Santísima Trinidad, dia 6 de junio del año de 1563 sobre este misterio, cuyo sermon se imprimió en Pádua.

OLITE: merind. de la prov. de Navarra, compuesta del valle de Orba y pueblos que forman el part. jud. de *Tafalla* (V.). Era la 5.ª merindad del reino, y como tal tenia asiento en las Cortes de Navarra: no se halla comprendida en el apeo que se hizo en 1366 para el reparto de los 40,000 florines de oro, ofrecidos por el reino al rey D. Cárlos el Noble, de donde se infiere que la division de esta merind. es posterior.

OLÍUS: l. con ayunt. que lo forma con el pueblo de Castellvell y la cuadra de Brich, en la prov. de Lérida (16 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16): la pobl. se halla dispersa por el térm. en diferentes masías. SIT. parte en terreno montuoso y parte en llano: el CLIMA aunque es templado, es propenso á fiebres catarrales y pulmonías: vientos del NE. Se compone de 36 CASAS, algunos pozos, cuyas aguas juntamente con las del r. *Cardaner*, aprovechan los vec. para sus necesidades; igl. parr. (San Esteban) de la que depende el anejo de San Justo de Joval, servida por un cura párroco de primer ascenso de patronato real, y 8 capillas ó ermitas llamadas la 1.ª de Sta. María de Villari, sit. en una altura; la 2.ª tambien en una altura de San Pedro de Alepier; la 3.ª de San Juan de la Farga á la orilla izq. del r. *Cardaner*; la 4.ª de la Divina Pastora en la falda del monte llamado Vilar del Cardener; la 5.ª de San Antonio del Vilar de Simosa, en una eminencia; la 6.ª sit. en un llano llamado de San Miguel, cuya advocacion tiene; la 7.ª de San Juan en la altura de su nombre, y la 8.ª de San Pedro de los Plans, sit. en un llano conocido por los Plans de Olius: todas estas ermitas se encuentran en diferentes direcciones, separadas la que mas de la matriz 3/4 de hora y 1/4 la que menos. El TÉRM. confina por el N. con Ladurs (1 hora), y los Torrens (1 1/2); E. Besora (3/4, y Naves (1 1/4); S. Joval (1), y O. Solsona (1/2): corre por mitad de él el r. *Cardaner* con direccion de N. á S., cruzándole un puente llamado el Pont. El TERRENO es de mediana calidad, de secano, pues lo hondo del cauce del r. no permite que se aprovechen sus aguas para riego; tiene una pequeña porcion de llano y lo restante es montuoso, especialmente al N. del pueblo, donde hay algunos montes tal cual poblados: atraviesan CAMINOS para Berga, Cardona y Solsona, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, alguna cebada, patatas, legumbres de todas clases, y vino de mala calidad; cria ganado lanar y de cerda, vacuno y mular para la labranza; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de algunas truchas y escasísimos barbos. IND.: dos martinetes de fundir cobre y 3 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 97 alm. RIQUEZA IMP.: 51,135 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLIVA (STA. MARIA DE LA) vulgo Sta. OLIVA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (4 leg.), part. jud. de Vendrell (3/4), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9). SIT. en una pequeña llanura, le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 90 CASAS, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,750 rs. del presupuesto municipal; una igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso de provision real; el cementerio contiguo á ella, y una ermita ú oratorio público dedicado á San Julian. El TÉRM. confina N. Bañeras; E. Bellvey; S. Vendrell, y O. Albiñana. El TERRENO, aunque de ínfima clase, y de secano, es apropósito para el plantío de viñedo: le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en estado regular. El CORREO se recibe por conductor particular, los domingos, de la v. de Vendrell. PROD.: trigo, vino y aceite; y cria caza de conejos y perdices. COMERCIO: se esporta el vino, y se importan los artículos de primera necesidad. POBL.: 87 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 1.896,666. IMP.: 56,899.

OLIVA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. á la falda N. de la sierra del mismo nombre; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen fiebres estacionales. Tiene 190 CASAS de piso bajo y miserable construccion; la de ayunt., cárcel, el palacio del señor conde de la Oliva, aunque muy deteriorado; escuela dotada con 1,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Blas), con curato de entrada y de provision ordinaria, y en los afueras el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, abundante y de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Zarza de Granadilla; E. Villar y Cabeza Vellosa; S. y O. Plasencia, estendiéndose 3 leg. de N. á S.. lo mismo de E. á O., y comprende las deh. de Valtravieso, las Casillas y Berrozana, mucho monte de encina, huertos y cercados cerrados. Le baña una garganta que lleva su nombre, que baja por la citada deh. de la Berrozana y desemboca en el *Jerte*. El TERRENO es desigual, con muchos barrancos y peñascos, elevándose al S. del pueblo la sierra que divide su térm. de la tierra de Plasencia, en la que se halla el sant. de Ntra. Sra. del Puerto, correspondiente á esta c. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: centeno, trigo, cebada, lino y aceite; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrío, y se cria abundante caza mayor y menor. POBL.: 150 vec., 821 alm. CAP. PROD.: 1.334,100 rs. IMP.: 66,705. CONTR. 8,303 rs. 23 mrs.: sus propios producen 2,604 rs. Perteneció esta v. al señ. del conde de su título, marques de Sieteiglesias, que nombraba las justicias.

Esta v. segun las muchas inscripciones y otras antigüedades romanas que en ella se encuentran, debe ser muy antigua, aunque otros las creen trasladadas de Caparra. Suena diferentes veces en las guerras de Portugal y Castilla la fortaleza de la Oliva, pasando de un poder á otro, segun era la suerte de las armas.

OLIVA: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, de la prov. de Alicante (13 leg), part. jud. de Pego (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11). SIT. al pie del monte de Sta. Ana, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas intermitentes. Tiene 1,200 CASAS bajas y de mala distribucion, las cuales forman varias calles algo pendientes, y 4 plazas; un palacio del duque de Gandia, señor del pueblo, un hospital con muy cortas rentas; 2 escuelas de niños, una de ellas superior, dotada con 1,400 rs.; 2 igl. parr., una en la pobl. dedicada á Sta. María, servida por un cura de térm. y patronato del duque mencionado, un vicario y 17 beneficiados, y otra en el arrabal titulada de San Roque, servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y un vicario; un monast. de monjas franciscanas de Sta. Isabel, cuyo número asciende en el dia á 18; un convento que fue de religiosos franciscanos, cuyo edificio sirve de cuartel de carabineros; una ermita en la v., otra á su entrada por el S., y 2 en el térm.

dedicadas á Sta. Ana y San Pedro, la primera de las cuales está arruinada: el cementerio dista unos 300 pasos de la pobl. y no perjudica á la salud. Hay algunos pozos de agua que sirve para beber, y se ven generalmente manantiales cerca de la v., de los que se surten los vec. Confina el TÉRM. por N. con la alq. de la Condesa; E. con el mar Mediterráneo; S. Pego, y O. Forna y Fuente Encarros: su estension de N. á S. es de 1 leg, y 5/4 de E. á O. El TERRENO es llano generalmente, aunque no deja de tener alguna parte de monte: es de miga en la huerta y marjales, y algo pedregoso en el resto del térm.; todo él bastante productivo. Los CAMINOS son de herradura á escepcion del carretero, que procediendo de Denia se dirige por dentro del pueblo hácia Valencia; su estado es bueno. El CORREO se recibe en su adm. por balijero tres veces á la semana de cada una de las carreras de Alicante y Valencia. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, pasas, naranjas, arroz, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola. Desde 1840 celebra una feria que principia el 4 de octubre y dura 4 dias; tiene tambien mercado semanal los viernes, muy surtido de art. de primera necesidad y paradas de ropas. POBL.: 1,401 vec., 5,615 alm. CAP. PROD.: 18.237,033 rs. IMP.: 986,095 CONTR.: 289,349. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 33,354 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Se cree ser esta v. de antigüedad romana, por algunos vestigios que en ella se conservan. Oliva ha sido trabajada diferentes veces por las guerras. En 1363 fue ocupada por las tropas castellanas que hicieron la guerra al Aragon. En 1609 tenia 385 vec. Las guerras de sucesion, á principios del siglo siguiente, los redujeron á menos de la mitad; pero tranquilizado el reino, contaba en 1794, 1,216, y en 1825 llegaban á 1,556.

Es patria de D. Gregorio Mayans y Siscar.

OLIVA: v. con ayunt. en la isla de Fuenteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria. SIT. en una fértil campiña, al pie de la montaña de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 660 CASAS esparcidas en la jurisd., entre las cuales estan comprendidas las de los pagos de Manta, Villaverde, Roque de Toston, Tindaya, Ballevron, Caldereta y Lajares, este próximo á un ant. volcan que cubrió con sus lavas una larga superficie, y formó algunas montañas cónicas. Segun un estado de instruccion pública de 1835, tenia esta pobl. 2,938 hab, de los cuales sabian leer 301 varones y 80 hembras, y escribir 167 de aquellas y 75 de estas. Habia tambien 2 escuelas una para niños y otra para niñas, á la primera asistian 11 y á la segunda 7. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Candelaria, está servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos, los 2 primeros de nombramiento del prelado y los últimos del cura. El templo es de 2 naves de buena arquitectura, con una torre sin concluir. El TÉRM. confina por todos lados con las costas de ambos mares, escepto por el del S., que lo hace con los pagos y montañas centrales de la isla: su costa es muy estensa por dichos puntos, hallándose en ellos una porcion de radas, entre las cuales se distinguen como principales la de Corralejo, que se comunica con Lanzarote y Toston, y en la que hay fuerte para guardarla: el TERRENO la mayor parte llano y de buena calidad, es escelente para el cultivo de granos en años lluviosos; criándose tambien muy buenos pastos. CAMINOS: son los generales de la isla de herradura y muy descuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe en dias indeterminados. PROD.: mucho trigo, cebada. barrilla, maiz, garbanzos, papas, tunos, uvas y frutas de leche; produciendo tambien cochinilla, orchilla y musgo. IND.: tejidos de lino y lana ordinarios y la agricultura. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, é importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 470 vec., 2,132 alm. RIQUEZA IMP.: 29,056 rs. CONTR.: por todos conceptos 40,221.

OLIVA (LA): célebre monast. de la órden del Cister, en la estremidad occidental de la prov. de Navarra (á Pamplona 10 leg.), part. jud. y dióc. de Tudela (7), térm. municipal de Carcastillo (1/2): SIT. á la márg. izq. del r. *Aragon*, en una fértil y hermosa vega; disfruta de CLIMA templado y saludable. El edificio consiste en un ostentoso palacio del abad, que era mitrado; aun se conserva en el mismo estado que en 1834, en que fueron esclaustrados los monges: todos ellos ocupaban su habitacion separada en un magnífico edificio que hay contiguo al palacio, consistiendo la habitacion de cada uno en cocinilla, sala, cuarto de retiro y galería cubierta de parras de moscatel; de modo que mirado de frente el lienzo del edificio que ocupaban los monges, ofrecia un golpe de vista muy pintoresco, pues tiene sobre 300 varas de long. Todavia existe la primitiva igl. de que se sirvieron los monges, que es de una nave, y parece fue consagrada, segun lo acreditan las cruces y la fiesta que se celebraba el 6 de setiembre. La igl. nueva, aneja ahora de Carcastillo, se dedicó segun comun tradicion, en 13 de julio de 1198: es obra suntuosa de los reyes Sancho el Sabio y Sancho el Fuerte, y por ella se puede venir en conocimiento de la riqueza de la congregacion. Entrando por el pórtico en ella, se veia en la pared meridional un sepulcro de piedra, que ahora está en un rincon de la misma; no tiene inscripcion, y por 2 escudos de armas de la casa de Fox que hay enfrente del lugar que ocupó, se conjetura que el sepulcro es de D. Felipe de Navarra. En las 4 capillas colaterales á la mayor habia 4 inscripciones en caractéres góticos, que ya no existian al publicarse el *Diccionario de la Academia*. En un relicario magnífico colocado sobre un altar, se veneran multitud de reliquias y el cuerpo de Sta. Elena, virgen y mártir. En la igl. ant. y en la actual se veneraba tambien con particular devocion la imágen de Ntra. Sra. de la Oliva, que está en pie con el niño en el brazo izq. y un ramo de oliva en la mano der.; pero en 1600 los vec. de Ejea de los Caballeros que la profesaban mucha devocion, habian hecho varias donaciones al monast., al que iban procesionalmente todos los años, consiguieron trasladarla á una ermita dentro de la v., y hoy es una igl. bastante capaz. La del monast, está dedicada á San Bernardo, y á corta dist. se halla una ermita bajo la advocacion de San Lorenzo. El TÉRM. de este monast., que puede llamarse granja en la actualidad, se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Carcastillo; E. las Bardenas; S. Melida, y O. Murillo el Fruto, mediando el r. *Aragon*: dentro de esta circunferencia hay un monte llamado el Pinar, que proveia al monast. de abundancia de leña y de pasto durante el invierno, al ganado mular, que tambien pastaba en el soto: la deh. se utilizaba para unas 2,000 cab. de lanar. El TERRENO es de muy buena calidad y hay gran porcion de regadio, debido á las aguas del *Aragon*, que tiene barca para su paso, y en sus márg. alamedas de frondosos álamos: la viña principia á los 80 pasos por la parte S. de la puerta del palacio, y es sin duda el plantío mayor que de esta clase existe en Navarra; su estension es de 600 robadas, cercadas de pared, que suelen dar sobre 40,000 cántaros navarros de vino. Los CAMINOS dirigen á los pueblos confinantes, y se hallan en mal estado. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, habas, lino, cáñamo, maiz, centeno y hortalizas: cria de ganado lanar, mular y vacuno; caza de conejos y corzos; pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: un vec. que cuida el edificio, 5 alm. Es propiedad de los Sres. Iñarra, de Pamplona, que lo compraron de la nacion, despues de suprimidas las órdenes religiosas. Se cree que existió en este sitio antiguamente el l. de la Oliva.

OLIVA (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Grustan* (V.).

OLIVA DE JERÉZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de Jeréz de los Caballeros (2), aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: SIT. en una espaciosa vega que corre de E. á O., es de CLIMA templado, reina el viento O., y se padecen intermitentes y pleuritis: tiene 1,032 CASAS de ninguna comodidád é ínfima construcion, en 3 plazas y 17 calles, las 4 de hermosa estension, las restantes regulares, y todas mal empedradas: hay casa de ayunt.; cárcel; 2 escuelas de niños dotadas con 1,100 rs. cada una, á las que asisten sobre 150; otras 2 privadas de niñas, en la que se educan 100; igl. parr. dedicada á San Márcos, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; una ermita con la advocacion de San Pedro; otra en los afueras al N. con la de Ntra. Sra. de Gracia, y al mismo aire el cementerio. Se surte de aguas potables de 3 fuentes abundantes dentro del pueblo y otras muchas en las inmediaciones, de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con

el de Zahinos; E. Jeréz: S. Encinasola (Huelva) y Portugal; O. Valencia del Mombuey, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 3 de E. á O. y comprende inmenso arbolado de alcornoque y encina, jara, madroñera y charneca, en un TERRENO estéril y de secano. Le baña el r. *Ardila*, el *Zaos* y un pequeño arroyo llamado *Oliva*, que naciendo al NE. de la pobl., la atraviesa por bajo de una gran bóveda de 200 varas, sigue su curso al O. y desagua en *Ardila*. Los CAMINOS son vecinales, en mal estado; el CORREO se recibe en Jeréz por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas, aceite, naranjas, muchas clases de frutas y en abundancia melones y sandias; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, vacuno, cabrío, lanar y caballar; y se cria caza de todas clases y los peces del r. IND. y COMERCIO: 200 telares de lino y lana, dirigidos por las mujeres; 20 molinos harineros; se importa el trigo, y se celebra una feria de moderna concesion el 16 de setiembre, en la que se presentan principalmente ganados de cerda y vacuno. POBL.: 856 vec., 3,410 alm. CAP. PROD.: 25.819,056 rs. IMP.: 1.362,067. CONTR.: 232,545 rs. 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,358 rs. 2 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y algunos arbitrios.

OLIVA DE MÉRIDA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Mérida (5), aud. terr. de Cáceres (14), dióc. de San Márcos de Leon (Llerena 11), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda del cerro del Morro, donde da principio la sierra de la Garza; es de CLIMA mas templado que lo general de la prov.; reinan los vientos S. y O., y se padecen fiebres gástricas, biliosas y estacionales: tiene 222 CASAS bajas, en 7 calles empedradas, una plazuela y la plaza de la Constitucion sin empedrado; casa de ayunt.; cárcel; pósito arruinado; panera que fue de diezmos; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 106 niños; igl. parr. dedicada á la Purisima Concepcion, con curato de primer ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita dedicada á Santa Bárbara; en los afueras otra al S. hácia la parte que llaman el Rollo, con la advocacion de la Candelaria; en lo alto del cerro del Morro la titulada del Espíritu Santo, que se asegura fue la primitiva parr.; muchos cercados de olivos y algunos huertos de naranjos. Se surte de aguas potables en una fuente y pilar cerca de la igl., otra que se llama el Pilar de Abajo, á la salida para Guareña, y otras muchas á mayores dist., todas de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Guareña y Cristina; E. Campillos y Hornachos; S. Palomas y Puebla de la Reina; O. la Zarza, Alange y Villagonzalo; estendiéndose 6 leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende 56,600 fan. de tierra, de las cuales las 5,600 son desmontadas con aprovechamiento de pasto y labor, las restantes montuosas y pedregosas, pobladas de encina, alcornoque, acebuche, jara, lentisco, charneca, retama, otros muchos arbustos y particularmente la coscoja, que produce abundante *grana kermes*, de la que principia á hacerse uso en el pais: de las fan. desmontadas se labran todos los años 1,300, encontrándose además 5,000 cepas de viña, 5,700 pies de olivo, 13 colmenares, 9 huertas, 6 deh. con sus casas de campo, llamadas Campo-ameno, Garza, Vista-alegre, la Osa, el Hoyo y San Márcos, que es una ermita en la llamada dehesa de Abajo. Le bañan 2 r. y 2 riach. llamados *Guadamés*, *San Juan*, *Galeana* é *Higuereja*, que entran en el *Matachel* ó *Guadiana* fuera ya de la jurisd. El TERRENO es muy desigual, comprendiendo la sierra de la Garza, que principia donde está sit. la pobl. y tiene de circunferencia 2 leg.; la del Perdigon, que la corta el camino que va á los colmenares, con 3/4 de leg. de circunferencia; Sierra-hermosa, de igual estension; Utreza, dividida por el puerto que antiguamente se llamaba de la Onza y hoy de la Oliva; Sierra-grande, que principia en la Mesilla, térm. de Alange, y translimita la jurisd. de la Oliva desde el sitio nominado Piedras-blancas, con 2 leg. de terreno; la del Dux, Juan-bueno, Jornia y otras menos notables. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Mérida por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino; se mantiene ganado cabrío, que es el mas preferido, lanar, de cerda y vacuno; y se cria mucha caza de todas clases y animales dañinos. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro harinero; se trafica en cerdos, esquilmos de los ganados y frutos del pais. POBL.: 260 vec., 1,010 alm. CAP. PROD.: 3.364,407 rs. IMP.: 104,643 rs. CONTR.: 21,342 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,718 rs. 28 mrs., del que se pagan 2,200 rs. al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de la deh. de Abajo, de pasto y arbolado de encina; la del Cura, las 2 llamadas Nueva y Vieja, y la del Cahozo, todas de pasto, con mas el fruto de coscoja que subasta el el ayuntamiento.

OLIVAN: l. dependiente del ayunt. de Larrede (1/2 hora); en la prov. de Huesca (14), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. al pie de una sierra en la ribera del r. *Gállego*; CLIMA frio y vientos del N. y O. Consta de 14 CASAS de malísima construccion; una fuente de buen agua é igl. dedicada á San Martin, aneja de la parr. de Larrede. Confina el TÉRM. por el N. con el de Oros bajo; E. el de Espierre; S. el de Bergusa, y O. r. *Gállego*. El TERRENO es áspero, y tiene una pequeña huerta y soto en la ribera del mismo r. Los CAMINOS dirigen á Francia desde Naval. La CORRESPONDENCIA se recibe de Biescas. PROD.: trigo, judias y frutas; cria poco ganado lanar y vacuno, y caza de algunas perdices y liebres. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 26,060 rs. CONTR.: 3,369 rs.

Algunos han creido equivocadamente ser este pueblo el mencionado en Ptolomeo, con el nombre de *Oliva* (V.).

OLIVAN: ald. dependiente del ayunt. de Robres en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. á la der. de un arroyo que corre de S. á N. en direccion de la v. de Robres, en una cuesta al O. de sierra la Hez; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 10 CASAS, y la igl. aneja de la parr. de Robres, dedicada á San Sebastian, está servida por un cura beneficiado de la matriz con el título de cura y nombramiento del ordinario: hay ademas una ermita titulada Ntra. Sra. de la Torre y un cementerio con buena ventilacion. Esta ald. carece de jurisd. propia, pero los terrenos que le pertenecen son por lo general pedregosos y abundan en estepa, mata baja y escelentes pastos. PROD.: cereales, legumbres y patatas; se cria muy buen ganado lanar, y se esporta leña y lana. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento (V.).

OLIVAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

OLIVAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de Mérida.

OLIVAR (EL): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.) part. jud de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Toledo (28). SIT. en terreno áspero y pedregoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 120 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real, prévio concurso: TÉRM.: confina con los de Alocen, Duron, Budia y Peñalver; dentro de él se encuentran algunos manantiales de buenas aguas: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Budia. PROD.: cereales, aceite, vino y algunas legumbres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion de aceite y vino é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 117 vec., 436 alm. CAP. PROD. 2.808,334 rs. IMP. 168,500. CONTR. 9,066.

OLIVAR DE LAS MONJAS: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. de Jeréz. Abunda en alcornoques, quejigos, fresnos, acebuches y monte bajo, teniendo tambien algunas manchas de encinas.

OLIVAR SECO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Tahál.

OLIVARES: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

OLIVARES (LOS): ald. agregada al ayunt. y felig. de Moclin, de donde dist. 1/2 leg. al SO., en la prov. y dióc. de Granada (5 1/2 leg.), part. jud. de Iznalloz (6). Tiene 106 vec., 481 alm. y una ermita dedicada á San Antonio de Padua, y contribuye con su ayunt. (V.).

OLIVARES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

OLIVARES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g.

de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (4), dióc. de Palencia (7). SIT. en un valle á la márg. der. del r. *Duero*, con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son tercianas, tabardillos y dolores de costado: tiene 104 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 1,600 rs.; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castillo Tegeriego, Valbuena de Duero, Quintanilla y Villavaquerin; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. Maria de la Estrella. El TERRENO es de secano y de buena calidad; comprende un monte bien poblado de roble; atraviesa el térm. el r. *Duero*, y sus aguas no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y el que de Valladolid dirige á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. por un balijero. PROD.: cereales, legumbres, anis, cominos, rubia, miel, vino, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 1 aceña con dos ruedas. COMERCIO: esportacion de cereales, vino, anis y miel, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 90 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 699,218 rs. IMP.: 78,938. CONTR.: 11,269 rs. 3 mrs.

OLIVARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de San Clemente (6), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. sobre una eminencia en terreno pedregoso y dominando una vega de pan llevar: el CLIMA es templado combatido por los vientos de N. y E., y muy propenso á calenturas intermitentes. Forman la pobl. 298 CASAS de mediana construccion y á propósito para la ocupacion de sus moradores; hay una fuente de buenas aguas de la que se surte el vecindario; escuela de ambos sexos concurrida por 40 niños y 20 niñas, dotado su maestro con 1,500 rs. anuales; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion está servida por un cura de térm. y un presbítero para los cas. anejos de D. Benito, Casa-Blanca, ald. de Ulcero y los molinos denominados Olivares, Marqués y Licenciado; dentro de la pobl. hay una ermita con la advocacion de San Roque, y otra fuera bajo la de San Bartolomé, dist. 500 pasos al O. Confina el TÉRM. por N. con la Parrilla; E. Valverde; S. la Almarcha, y O. Hinojosa. El TERRENO es bastante quebrado, sin que por esta razon deje de ser productivo; parte de él cruza el r. *Júcar* que corre de N. á E. y tiene un buen puente en el térm.: al E. de la pobl. hay un monte poblado de mata baja del que se surten de leña. Los CAMINOS son locales, y su estado malo á escepcion de la carretera que lleva el correo de Madrid á Valencia, cuyo estado es regular; para servicio de aquel hay casa de postas con 5 caballos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon, miércoles, viernes y domingos, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran, fruta y vino; la cosecha de mas importancia es la de vino; se cria ganado lanar y algun cabrío; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de loinas, barbos, algunas truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, cuyo estado es floreciente, impulsados por las aguas del *Júcar*. COMERCIO: la esportacion de algunos granos y frutas, vino y azafran. POBL.: 282 vec., 1,122 alm. CAP. PROD.: 2.691,000 rs. IMP.: 134,550. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con el fondo de propios, pagando de aquella cantidad 1,500 rs. al secretario de ayunt.

OLIVARES: arrabal en la prov. y part. jud de Zamora á cuya c. pertenece.

OLIVARES: v. con ayunt., al que está agregada la desp. v. de Heliche, cab. de la vicaría ecl. *vere nullius* de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (2 1/2 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (1). Está SIT. al O. de la cap., en parage llano y algo elevado, correspondiente al terr. que se llama Aljarafe, con CLIMA muy sano, temperatura benigna, aires puros y saludables, y la rodean numerosos árboles de fruta. Tiene 428 CASAS con buena distribucion para la labor y usos domésticos; una plaza cuadrilonga, con arbolado, en la que se hallan la casa consistorial de buen aspecto, la igl. colegial y la casa del Conde-Duque de esta v., con departamento para morada de los abades; varias plazuelas de poca importancia, calles bien empedradas y limpias; 2 escuelas para cada sexo, y una igl. parr. de fundacion desconocida, bastante capaz pero sin mérito artístico, en la cual se estableció la colegiata de que en el anterior artículo nos hemos ocupado, por no haber llegado á tener efecto la ereccion del nuevo templo que se pensó levantar con aquel destino. La actual igl., ademas de sus buenos hornamentos y alhajas, conserva la efigie del altar de San José, obra del célebre Montanés, y 5 cuadros del distinguido pintor Juan de Roela, prebendado que fue en esta colegial; su relicario es muy abundante de objetos de devocion, y contiene muchos cajones de huesos sacados de las catacumbas de Roma. El curato es de entrada, y correspondiendo la cura de alm. (segun las bulas pontificias de ereccion de esta colegial) *in habitu* á su cabildo, se desempeña *in actu* por un capitular que nombra alternativamente el mismo cabildo y el abad. Trasladados á Olivares los pocos vec. que aun quedaban en la inmediata y ya destruida v. de Heliche, su parr. (S. Benito) fue estinguida por real órden de 26 de marzo de 1843, pasando su cura como agregado á la parr. de Olivares, en la que continúa percibiendo la renta de los curatos de entrada. Con los materiales de la suprimida igl. se ha construido un hermoso cementerio rural á la salida del pueblo que describimos. Existe en él una piadosa fundacion debida á la buena memoria de Doña Inés de Guzman, marquesa de Alcañices, por la cual se distribuyen anualmente diez dotes de á 1,100 rs. cada una, entre las doncellas huérfanas y pobres de la pobl.: esta memoria se conoce con el nombre de *monte fideicomiso*, y está regido por una junta bajo la proteccion del gefe político de la prov. Hay varias confraternidades ó cofradías que celebran sus acuerdos en una capilla, llamada el hospital, próxima á la colegial, siendo la mas notable la hermandad Sacramental. Confina el TÉRM. N. con Albaida; E. Salteras; S. Sanlucar la Mayor, y O. con el r. de este último nombre ó *Guadiamar*: ocupa incluso el terr. de la desp. v. de Heliche, 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende sobre 7,000 aranzadas de tierra, la mayor parte de pan sembrar, de buena calidad y lo demas de plantío de olivos, arbolado frutal y viñedo: de las 7,000 aranzadas, mas de 6,000 pertenecen á la casa ducal, unida hoy á la de Berwik y Alba. El TERRENO es llano y desigual, compuesto en su mayor parte de barro fuerte, y el resto arenoso; pero todo él es muy apropósito para las plantaciones mencionadas y especialmente para trigo, del cual se hace el mejor pan de flor de Sevilla. Cruzan el térm. de E. á O. varios arroyos insignificantes que desaguan en el r. *Guadiamar* ó de *Sanlucar*, el cual forma su lím. por el O. corriendo de N. á S. Se conservan grandes restos de un acueducto, que parece destinado á conducir las abundantes aguas de *Tejada* en direccion á la ant. Itálica, pasando por Heliche; una torre cerca del r. y las ruinas de otra. A 1 leg. de la pobl., en la que no hay fuente alguna, existe la llamada de Coriana, de agua dulce y abundante, la cual se utiliza principalmente en las labores y ganados: el pozo Airon, antiquísimo y de profundidad poco comun, provee de agua en un terreno donde escasea mucho en el verano. Dentro de la jurisd. se hallan 2 cort. de mucha estension y costosos cas., llamado el uno de San Antonio, formado en época moderna, y el otro Soberbina, de fundacion ant.; y ademas otros 3 cort. menos notables, denominados Bonal, Bartola y Coriana; el cas. de este último fue mandado demoler por la memorable duquesa de Alba, para que los pobres labrasen en suertes sus tierras. Los CAMINOS son locales, si bien á la dist. de 1 leg. puede tomarse la carretera de Sevilla: de esta c. se recibe diariamente la CORRESPONDENCIA. Las PROD. consisten en granos de todas clases, aceitunas, frutas y ganados: la de cereales puede graduarse en mas de 50,000 fan. al año, la de aceite en 2,000 a., y la de viña se consume en fruto, la mayor parte en Sevilla y pueblos inmediatos: el ganado es bastante numeroso de las clases de lanar, vacuno y de cerda. IND. y COMERCIO: hay 3 molinos de aceite, 3 atarazanas, 2 posadas, 5 panaderías, 6 tahonas, 2 tabernas, 10 tiendas de comestibles y abacería, y 2 de ropa para vestir: el gran mercado para dar salida á los prod. sobrantes, ó tomar lo necesario para la pobl., es Sevilla. Se celebra el dia 8 de setiembre, y desde hace pocos años una feria á la que concurren muy pocos ó ningun forastero. POBL. oficial: 495 vec., 2,066 alm.; otros datos le dan 617 vec., 2,525 hab. CAP. PROD. para contr. di-

rectas: 6.785,467 rs.; producto 203,564: para indirectas: 1.947,333 rs.; prod. 58,420. CONTR.: 80,513 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 19,000 rs., y se cubre con arbitrios y reparto vec. por no haber caudal de propios.

OLIVAS (LAS): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; está agregada y dependiente en todo del l. de Garrigolas.

OLIVAS (LAS): ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Alfar. SIT. en el terr. del Ampurdan próximo á este l., del cual depende en todo.

OLIVEDA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis. Se compone de unas 7 alq.: SIT. en terreno quebrado y montuoso al pié de los Pirineos, y una capilla con culto público, y pila bautismal, dedicada á S. Andrés, sufragánea de la de los Horts; depende de Masanet en lo civil y administrativo.

OLIVEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Corcubion y felig. de San Pedro de *Redonda* (V.).

OLIVEIRA. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

OLIVEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

OLIVEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Orense y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

OLIVEIRA (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3/4), dióc. de Tuy (3). SIT. en terreno quebrado; los vientos mas frecuentes son el N. y O.; el CLIMA algo propenso á reumas, erisipelas y tercianas. Tiene 50 CASAS de mediana fáb. y comodidad: hay escuela de primeras letras frecuentada por 18 niños. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de San Juan de Vilacoba, está servida por un cura de entrada, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Portela y Pias; E. Puenteareas y Arcos; S. Santiago de Oliveira y Cumiar, y O. Bugarin. El TERRENO es bastante desigual, aspero y de mediana calidad; hay distintas fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Los CAMINOS dirigen á las parr. inmediatas, y se hallan en mal estado. PROD.: maiz, centeno, patatas y vino; hay ganado vacuno y alguna caza de liebres, conejos y volatería. POBL.: 37 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

OLIVEIRA (SAN MATEO: feligresía en la provincia de Pontevedra, part. jud. y ayunt. de Puenteareas, diócesis de Tuy. SIT. á orillas del rio *Angoares*, afluente del *Tea*, en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA nebuloso, siendo las enfermedades comunes reumas y accidentes apopléticos. Tiene 160 CASAS distribuidas en los l. de Agrelo, Baldaeiro, Cruceiro, Chan, Espeira, Lozas, Montedeforno, Outeiro, Piñeiro, Penabella, Puzo y Vera. La igl. parr. (San Mateo), de la que es aneja la de San Andrés de Lourido, está servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, y hácia el S. de la parr. en una vereda que dirige á Puenteareas. Confina el TÉRM.: N. Fontenla; E. Lira; S. Fornelos y Sotolobre, y O. Angoares y Moreira. El TERRENO es desigual; comprende una deliciosa campiña en el l. de Puzo, y varios montes cubiertos de robles y castaños, habiendo por distintos parages muchos árboles frutales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: mucho maiz y vino, algun trigo y centeno y bastantes castañas, frutas y pastos; hay ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y algunos corzos, y pesca de esquisitas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y sierras para corte de maderas. POBL.: 160 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

OLIVEIRA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (3/4), dióc. de Tuy (4). SIT. al E. de la cap. del part, cerca de la carretera general de la prov., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Ágito, Aspera, Valverde, Bandeira, Bouza da Iglesia, Bouzo, Camba, Duca, Entrecotos, Espallas, Sta. Leocadia, Portela, Rabuñade, Sobreira y Volta. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y de presentacion real y ordinaria. Confina el TÉRM.: N. Cumiar; E. Mouriscados; S. Guillade, y O. Celeiros. El TERRENO es llano y de buena calidad; cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el r. *Tea*. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, lino, patatas, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay alguna pesca menuda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 64 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

OLIVELLA (SAN FELIÚ DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2). SIT. en una pequeña altura, circuida de elevados y ásperos montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 80 CASAS; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro y San Félix) de la que es aneja la de Sta. Maria de Zafra, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina con los de Guñolas, Aviñonet, Ribas, San Pedro Molante y Cañellas. El TERRENO es de mala calidad y pedregoso; la parte montuosa contiene bosques de pinos, robles y encinas, y canteras de piedra de cal. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de perdices y liebres. POBL.: 55 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 1.255,600 rs. IMP.: 31,390.

OLIVENZA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 7 v., 2 l. y 4 ald. que componen 9 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen del estado que incluimos en este artículo

SIT. al costado O. de la prov.; es de CLIMA cálido; reinan los vientos del E. ó solanos que dañan mucho, y se padecen tabardillos, pulmonías, inflamatorias é intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Badajoz; E. otra vez Badajoz y Almendralejo; S. Jeréz de los Caballeros, y O. el reino de Portugal, estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 5 de E. á O. El TERRITORIO de este part. es generalmente llano, aunque entrecortado de sierras de poca elevacion y valles de escasa long., pero bastante fértil en todas sus partes, pedregoso y de secano: entre las sierras que merecen alguna mencion, debemos citar la Cobanada en el térm. de Alconchel, y la titulada Sierra Morena (no es la cord. Marianica) que principia desde las inmediaciones de Olivenza y sigue al SO. hasta el r. *Alcarrache*; las de Hacho ó Jacho, Sta. Maria, los Almendros, y del Terron en el del Almendral; la misma de Sta. Maria y del Moron en el de Cheles; las del Lugar y del Pendon en Higuera de Bargas, y la de Mariperez en el de la Torre de Miguel Sexmero: pero en lo que mas abunda este part. es en deh. de pasto y de labor, ya de los propios y baldíos de los pueblos, ya de propiedad particular, contándose 7 solo en el térm. de Cheles, y hasta 38 en el de Villanueva del Fresno, todas con frondoso y espeso monte de encina, que nada dejan que desear en este importante ramo de riqueza del pais: los demas pueblos tienen igualmente sus buenos montes, deh. boyales y baldíos comunes, con buenos cortijos para las labores y atenciones de la agricultura, siendo en esto muy notables la v. de Olivenza y sus 4 ald. que cuentan gran número, y la de Valverde de Leganés, en cuyo térm. hay 5, todos buenos y concurridos. Una gran parte de este terr. perteneció al inmediato reino de Portugal; pero señaladas por los tratados de 1801 las fronteras de ambos Estados en las corrientes del *Guadiana*, entraron los españoles en posesion del lado izq. de este r., estableciendo así una línea mas natural entre los dos reinos, y de igual naturaleza en todo el pais, hasta que se interna en Portugal, pasado el térm. de Cheles.

RIOS. Es el principal, á consecuencia de los referidos tratados, el *Guadiana*, que va costeando todo el part. de N. á S., siguiéndole despues el *Alcarrache*, *Gondolin*, *Rivillas* y *Valdesevilla*; los arroyos *Blancos*, *Cagavai*, *Capitan*, *Corcho*, *Chicapierna*, *Friegamuñoz*, *Guadaña*, *Moron*, *Pez*, *Tejares*; los de la *Virgen* y del *Valle*, y por último las riveras de *Nogales*, *Táliga* y *Tardamasa*, que todos desaguan en el primero.

CAMINOS. El de Badajoz á Olivenza, y de esta á la plaza

de Jurumeña en Portugal: el que por el mismo Olivenza cruza desde Cheles al Almendral y Sta. Marta para pasar á la carretera de Sevilla, y los demas vecinales.

Producciones. Cereales, legumbres, frutas, bellota, aceite y vino; se mantienen ganaderías de todas clases, siendo mas preferido el de cerda, y se cria abundante caza y pesca.

Industria y comercio. Tejidos de lino y estopa, molinos harineros y de aceite; se trafica en los granos y frutos del pais, y se celebran 2 ferias en Olivenza.

Instruccion pública. Hay 9 escuelas de niños dotadas por los ayunt., una particular, 3 dotadas de niñas, 6 sin dotacion; hay 9 maestros con título, uno sin él; 3 maestras tambien con título, y las demas no lo tienen: importan las dotaciones de unos y otras 33,200 rs., y concurren á todas 807 niños, 482 niñas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 83, de los que resultaron absueltos de la instancia 14; libremente 7; penados presentes 53; contumaces 9; reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 1: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años, 40 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; eran hombres 74 y 9 mujeres; 31 solteros y 43 casados; 22 sabian leer y escribir; 6 ejercian ciencias ó artes liberales, y 68 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 61 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 51 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 13 armas blancas permitidas, 1 prohibida y 5 instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alconchel	BADAJOZ.	617	2020	291	1	292	291	1	1	8	1	7	»	33	17	25	22	20	12	5	134	5'»	376183	45225	421408	59362	96 7	29 13	14'10
Almendral		480	1670	258	1	259	258	1	1	8	1	7	»	21	23	20	17	10	10	6	107	4'2	197339	25575	222914	31574	66 7	18 31	14'17
Cheles		194	889	128	»	128	128	1	1	4	1	5	»	16	6	8	9	1	6	2	48	1'9	144584	20725	165309	14936	77 »	16 27	9'03
Higuera de Bargas		392	1608	269	»	269	268	1	1	8	1	7	»	29	25	19	18	16	8	9	124	4'5	264166	18925	283091	23418	59 25	14 19	8'27
Olivenza		1686	6291	579	10	589	579	1	1	8	1	7	4	89	61	36	54	31	31	22	324	14'5	1193817	168250	1362067	232545	137 32	36 33	17'07
San Jorge (*)		»	»	100	1	101	99	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torre de Miguel Sesmero		259	970	158	2	160	157	1	1	6	1	6	»	20	10	12	6	8	3	3	62	2'2	94731	19000	113731	20907	80 25	21 19	18'88
Valverde de Leganés		431	1510	201	1	202	198	1	1	6	1	6	»	33	14	18	24	13	9	6	117	4'»	301680	22000	323680	35340	82 »	23 14	10'92
Villanueva del Fresno		404	1606	221	»	221	219	1	1	6	1	6	»	29	23	28	31	20	6	7	144	3'6	949784	54800	1004584	80088	198 8	49 29	7'97
Totales		4463	16564	2205	16	2221	2197	9	9	60	9	57	4	270	179	166	181	119	85	60	1060	39'9	3522284	374500	3896784	498170	111 21	30 3	12'78

(*) Este ayuntamiento es de creacion posterior á la formacion de la matrícula catastral de 1843; y por esta razon todo lo concerniente á su poblacion, al reemplazo del ejército, á su riqueza imponible y á las contribuciones se incluye en el de Olivenza, de que fue segregado.

Concluimos con la siguiente escala de dist. por leg. de todos los pueblos entre si y con sus respectivas cap.

	OLIVENZA, cab. del part.	Alconchel.	Almendral.	Cheles.	Higuera de Bargas.	San Jorge.	Torre de Miguel Sexmero.	Valverde de Leganés.	Villanueva del Fresno.	Badajoz, cap. de prov. dióc. y c. g.	Cáceres, aud. terr.
Alconchel.	3										
Almendral.	3	3									
Cheles.	3	2	6								
Higuera de Bargas.	4	2	4	2							
San Jorge.	1	3	2	4	4						
Torre de Miguel Sexmero.	4	4	1	3	5	3					
Valverde de Leganés.	1	3	2	4	3	1	3				
Villanueva del Fresno.	5	2	5	2	3	6	6	6			
Badajoz, cap. de prov. dióc. y c. g.	4	7	6	7	8	5	6	4	9		
Cáceres, aud. terr.	18	21	18	21	22	19	18	18	23	14	
Madrid.	68	74	70	74	72	69	70	68	73	64	49

OLIVENZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (4 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (18), c. g. de Estremadura; plaza de armas con gobernador militar, sargento mayor, y la dotacion suficiente de artilleria.

Situacion y clima: en una hermosa llanura suavemente inclinada de N. á S., circundada de varias sierras, y al costado izq. del *Guadiana*; dando frente al inmediato reino de Portugal, se encuentra esta v., que ocupa una circunferencia de 4,225 varas, con 1,275 de estension por un lado, y 985 por otro: el clima es templado y por lo regular bonancible, padeciéndose las enfermedades comunes de las paises meridionales.

Interior de la poblacion y sus afueras: defendida por una fuerte muralla, forma esta plaza la figura de un polígono de 9 lados, con 9 baluartes y 8 rebellines, que cubren sus cortinas y puestos principales; hácia la parte del S., á cosa de tiro de mosquete, hay un fuerte ó baluarte, que ocupa un terreno elevado para embarazar por allí el ataque: empezó á levantarse esta muralla en tiempos del rey D. Manuel de Portugal; se continuó durante la guerra de la aclamacion de D. Juan IV, y vino á concluirse despues de la paz de Lisboa de 1668: el muro ant., sit. en el centro de la pobl., fue hecho por el rey D. Dionisio en 1306, el cual reparó el antiquisimo cast. que se alza en este mismo sitio al lado de la parr. de Sta. Maria, en el que igualmente descuella una grande y hermosa torre cuadrada, de 44 varas de alto, sobre 22 de ancho, que enseñorea toda la campiña, y fue construida por D. Juan II de Portugal en 1488: el cast. contiene en sí un pozo de agua potable, 6 grandes salas, con las 2 de la torre, y otras habitaciones pequeñas en otros 3 torreones del mismo. Se entra en la v. por 3 puertas reales, sit. la principal, llamada del Calvario, al N.; la de San Francisco al S. y la nueva al E., presentando dentro de su recinto 1,445 casas, repartidas en 49 grupos ó manzanas, 68 calles, 3 plazas y 2 plazuelas: las calles son de un ancho regular, y las casas, aunque no muy cómodas, tienen bastante capacidad, y constan de uno, dos y tres pisos; hay casa propia del ayunt., cárcel, 2 cuarteles de infanteria, uno de caballeria, otro para artilleros, un hospital militar, llamado vulgarmente de San Juan de Dios, que pasó á serlo en 1642, pues desde que se fundó en 1556 en virtud del testamento de Leonor Velhá, fue conv. de monjas Claras; otro hospital de caridad fundado en 1501 por el rey D. Manuel, en el que ademas de asistir á los enfermos pobres, se procura la lactancia y manutencion de los espósitos, hasta los 7 años; un pósito, una escuela pública elemental de primera educacion, dotada con 4,400 rs., y asisten 156 niños; otra de niñas, á la que asisten 114, con 2,200 rs. de dotacion, todo de los fondos públicos; un ex-conv. de frailes franciscos de la Orden Tercera, que fue trasladado desde el sitio llamado Otero de San Lorenzo, en el que fue fundado en 1500 por D. Fernando de Meneses, duque de Cadaval, al sitio que hoy ocupa dentro de la v. en 1594; 2 ermitas con la advocacion de San Antonio y Sta. Quiteria, y por último, las 2 igl. parr., de que pasamos á ocuparnos. Sta. Maria del Castillo, que es la matriz, y tan ant., que era la única que habia en la pobl. por los años 1279; pero habiéndose deteriorado en 1545, se trasladó la parr. á la de la Magdalena, y se empezó á reconstruir en 1584 por el arquitecto Andrés de Arenas: en 1627 la bendijo el R. P. vicario Juan Tarrinho, y la consagró el año siguiente el ob. de Elvas D. Sebastian de Maltos de Noronha. Es un edificio de 2 cuerpos, dividido interiormente por 3 naves sostenidas por 6 columnas y 4 medias columnas jónicas de estremada esbeltez y gallardia. Sta. Maria Magdalena, fundado en la plazuela de su nombre por el rey D. Manuel en 1501; es un templo suntuoso, tambien de 2 cuerpos, con una magnífica portada de mármol blanco, que termina un frontispicio triangular, sostenido por pilastras y columnas de órden corintio, llenas de bajos relieves y festones; su interior es de 3 naves con 8 columnas y 4 semicolumnas agrupadas, de órden salomónico, y sus bóvedas estan cruzadas de fajas de estilo gótico; el retablo mayor es de lo mas esquisito y notable de Olivenza, en estilo plateresco; en la capilla del Evangelio se conservan los restos del ob. de Ceuta D. Fr. Enrique de Coimbra, que falleció en esta v. el 24 de setiembre de 1532. La jurisd. ecl. ha sufrido notables alteraciones: en 1279 la entregó al ob. de Badajoz el rey D. Alonso el Sabio, por haberla reclamado de los caballeros templarios, que la poseian por derecho de conquista, permaneciendo sujeta á esta silla, á pesar de haber pasado la v. al dominio de Portugal, hasta el año 1441, en que el papa Eugenio IV, á instancia del infante regente D. Pedro, tio de D. Alonso V de Portugal, la esceptuó de su obediencia, gobernándose por administradores ecl. sin sujecion á dióc. alguna: en 1444 fue asignada con Ouguela y Campomayor al ob. primar de Africa instituido en aquel año: en 1472, restituyendo el mismo D. Alonso á los arz. de Braga el señ. de esta c., y queriendo compensarles la mayor parte de ciertas rentas que dejaban en Lisboa y Viana, les aplicó en su lugar las espresadas v. de Olivenza, Ouguela y Campomayor, instituyéndose en aquel arz. el arcedianato de Olivenza en 1474: pasados 41 años, el arz. D. Diego de Sousa, conociendo lo incómodo que era á los moradores de estas v. acudir á un prelado tan dist., celebró con el ob. de Ceuta D. Fr. Enrique de Coimbra un ajuste, ratificado por Breve de Leon X, espedido á 25 de junio de 1513, á instancia del rey D. Manuel, por el que volvieron á entrar en la mitra de Ceuta dichas pobl., residiendo desde entonces en esta v. de Olivenza los ob. de aquella dióc.: finalmente, erigida en ob. la c. de Elvas en 1570, fueron separadas otra vez del de Africa para formar parte del nuevo, permaneciendo así hasta 1802, en que por haber vuelto esta plaza al dominio español, el papa Pio VII, por Breve de 10 de octubre, la devolvió á los prelados de Badajoz: los curatos son de térm. y de provision ordinaria, con un cura prior, 4 beneficiados coadjutores y un sacritan mayor en cada una. Se surte la v. de aguas potables en 3 abundantes fuentes, sit., una en la gola del rebellin de la puerta de San Francisco, otra en la esplanada de la misma puerta, y que llaman de la Rala, y otra, que es la mas digna de atencion y se dice de la Corna; fue hecha en 1676 en el hueco del baluarte que lleva este nombre; junto á esta fuente hay un jardin plantado en 1773 por el coronel gobernador Antonio de Castro, que rectificó despues en 1838 el brigadier D. Diego de Tolosa, á quien igualmente debe esta pobl. un salon en el Terrero y un teatrito de aficionados. Fuera de las murallas hay repartidos en el campo 102 cas., que forman la felig. llamada de la Ribera.

Término: confina por la parte de España con Badajoz, Valverde de Leganés, Almendral, Barcarrota, Higuera de Bargas, Alconchel y Cheles; y por la de Portugal, de cuyo reino le separa el r. *Guadiana*, con Elvas y Jurumeña, estendiéndose 6 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y comprende las

ald. de Villareal, San Jorge de Alor, Táliga, San Benito de la Contienda y Sto. Domingo, de las cuales van consiguiendo algunas formar ayunt. separado (V.).

Rios: el *Guadiana* corre al O. de la v., á dist. de 2 leg., y sobre él se encuentra el puente llamado de Olivenza (V. *Guadiana*): la rivera de su nombre corre de E. á O. á dist, de una leg.; el *Alcarrache*, que divide el térm. con Higuera de Bargas, tambien á una leg.; la rivera de *Táliga* pasa á 3 leg.; la de *Frejo* á 2 al S.; la de los *Morenos* empieza en la sierra de Montelongo, corre á dist. de una leg., y desemboca en la de *Táliga*; la de *San Benito* pasa á una leg.; la de *San Amaro*, que empieza en la sierra del mismo nombre desaguando en *Guadiana*; la de *Ramapallas* y la *Morera*, que empiezan en una charca ó laguna, á medio cuarto leg. de la v., y corren por espacio de 2 leg. hasta el *Guadiana*. Ademas del puente de mamposteria ordinaria de 7 arcos, construido en la rivera *Olivenza* en direccion á Badajoz en 1841, casi todos los arroyos indicados tienen sus puentes y alcantarillas.

Calidad del terreno: es llano en general, con barrancos y cerros de poca consideracion.

Caminos y correos: los primeros son vecinales á las c. de Elvas (Portugal) y Badajoz, y á los demas pueblos inmediatos, en estado regular; hay una estafeta á donde llega el correo general, procedente de Badajoz tres veces á la semana.

Producciones: trigo, centeno, avena, cebada, garbanzos, toda especie de legumbres, frutas y hortalizas, lino, vino, aceite, y abundante bellota; se mantiene ganado de todas clases, mucha caza, y no menos pesca en los r. y riveras.

Industria y comercio: 8 lagares de aceite, 10 prensas de id., 12 molinos harineros, 4 telares, 2 fáb. de bujías, 3 alfares, y los demas oficios mecánicos para las atenciones del vecindario; hay 11 tiendas de comercio, y goza de 2 ferias, concedida la una en 1672, que se celebra del 15 al 17 de setiembre, y la otra desde el 10 al 12 de mayo, concedida en 1842 por el regente del reino. Tiene ademas aduana terrestre, cuyas operaciones se demuestran en los siguientes estados:

Estado que manifiesta los artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Cal	Quintales.	90	55
Cueros al pelo	Libras.	1,375	100
Dinero	Rs. vn.	»	8,400
Ganado lanar	Número.	»	128
Madera	Tablas.	387	614
Obra de barro	Arrobas.	15	158
Tejido de hilo	Libras.	20	29
Tejido de lana	Varas.	4	176
Trigo	Fanegas.	»	210
Tripas secas de vaca	Libras.	19	321
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	528	1,849
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	6,563	32,007
Derechos que han pagado	Rs. vn.	1,702	5,033

Demostracion de los artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.		TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
		1844.	1845.		
Aceite	Arrobas.	10	»	10	»
Aguardiente	id.	32	»	32	»
Azúcar	id.	99	45	144	72
Cebada	Fanegas.	136	73	209	104
Dinero	Rs. vn.	135,555	97,030	232,585	116,292
Escobas	Docenas.	1,506	568	2,074	1,037
Ganado de cerda	Número.	66	»	66	»
Ganado vacuno	id.	217	157	374	187
Jabon	Arrobas.	278	119	397	198
Queso	Libras.	800	»	800	»
Tejido de lana	Varas.	1,237	1,313	2,550	1,275
Trigo	Fanegas.	10,646	7,189	17,835	8,917
Zumaque	Arrobas.	56	22	78	39
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	22,197	17,466	39,663	19,831
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	493,537	337,882	831,419	415,709
Derechos de esportacion	Rs. vn.	3,124	2,135	5,259	2,629

Poblacion, riqueza y contribucion. La matrícula catastral de 1842 reune en una suma lo relativo á estos datos respecto á Olivenza y sus ald., en cuyo sentido deben entenderse los siguientes números: 1,686 vec., 6,291 almas. cap. prod.: 25.819,056 rs. imp.: 1.362,067. contr.: 232,545 rs. 10 mrs. presupuesto municipal con separacion de la ald. San Jorge: 88,856, que se cubre con los ingresos de propios, consistentes en 2 deh., censos, rentas de afielacion, portage, calzadas del campo y v., corral del concejo etc., y con los arbitrios que prod. la deh. de la Coutada del Ventoso, censos del real de casas, remision del medio cabezon, renta de la imposicion y real de médico.

Historia civil. Algunos creen ser Olivenza pobl. muy ant., pero sin documentos que lo acrediten, y siendo muy modernas las referencias históricas que en ellas aparecen. El rey D. Fernando de Castilla la dió á su hermana Doña Beatriz el año 1298, en que se desposó esta infanta con el infante D. Alonso de Portugal, hijo del rey D. Dionisio. Este rey hizo edificar su castillo el año 1306. En la guerra que siguió á la revolucion de Portugal de 1640, fue plaza de

mucha importancia. Los portugueses construyeron varios fuertes próximos á ella. El marques de Leganés quiso tomarla por sorpresa en 1648, mas no lo consiguió. En 1649 lograron las armas castellanas destruir, sin dificultad, todas las fortalezas de sus inmediaciones, y aun las esteriores de esta plaza. El duque de San German determinó abrir la campaña de 1657 con el sitio de Olivenza. D. Juan de Silva, que descubrió sus intentos, corrió á prevenir lo mejor posible la plaza. Acababa de abastecerla de víveres y municiones, cuando empezaron á entrar los castellanos en la llanura donde está sit. la c. y se volvió á Jurumeña. Las fortificaciones esteriores, como los fosos y el camino cubierto, se hallaban en mal estado por no haberse podido aun reparar. El gobernador D. Manuel Saldaña era hombre de valor y animado de los mejores sentimientos, por la defensa de su patria. Tenia á sus órdenes una guarnicion de 4,000 infantes y 100 caballos, y dos ingenieros. El ejército castellano acampó ante sus muros á mediados de abril y emprendió las obras del sitio. El conde de San Lorenzo hizo por salvar la plaza cuanto halló en armonia con las órdenes de su reina, que le prohibian esponerse á las contingencias de una accion general. Los sitiadores en número de 10,000 infantes y 4,000 caballos, estrecharon fuertemente la plaza. El gobernador avisó al mencionado conde que se le acababan las municiones, y que sin un pronto socorro, le seria forzoso rendirse. El conde lo avisó á la corte. Entre tanto, la plaza no recibiendo contestacion favorable, y apurados sus recursos, pidió capitulacion. Arreglada esta, se envió á la aprobacion de la reina, quien la desechó y dispuso que el conde de San Lorenzo hiciese todos los esfuerzos para salvar la plaza. En vista de esta determinacion, Saldaña convocó á los oficiales, á los magistrados y á los principales de la c. para comunicárseles, deseoso de observarla; pero la junta resolvió que no debia esponerse la pobl. al asalto, que necesariamente se habia de dar muy pronto, si no se observaba lo capitulado. En consecuencia de esto, la plaza se entregó á los castellanos el 30 de mayo. La guarnicion salió con todos los honores de la guerra, y la mayor parte de los hab. se fueron á otros pueblos, no queriendo vivir sujetos á Castilla, por mas que se les ofreciera la conservacion de sus bienes y privilegios. La reina premió la fidelidad de los oliventinos recompensándoles sus pérdidas, y estableciéndolos en las diversas v. y c. de la prov. de Alentejo. La pérdida de esta plaza, causó una consternacion general en aquel reino. Saldaña y los principales oficiales de la guarnicion, fueron presos, y el primero desterrado á las Indias para siempre. En 1668 la devolvió á los portugueses el tratado de Lisboa, y la poseyeron hasta 1801 en que les fue nuevamente ganada. Por el art. 105 del congreso de Viena, ofrecieron las potencias mediar con la corte de Madrid para el cambio de esta plaza; pero no ha tenido efecto, porque esta corte consideró inadmisibles las proposiciones de la de Lisboa.

OLIVENZA: rivera en la prov. de Badajoz: nace en el térm. de la v. de Barcarrota, al sitio de Borbollon, donde tiene el nombre de *arroyo de los Molinos*; corre por su térm. y deslinda la deh. del Palacio, térm. de la v. de Salvaleon; continúa por la deh. de Rocamador, térm. de la v. del Almendral, donde por haber habido un conv. de frailes hasta la estincion general de estos, tomó el nombre de *rivera de los Frailes*; continuando su curso por el térm. de Olivenza con Barcarrota y siguiendo por entre Olivenza y Valverde de Leganés, pasa á verter en *Guadiana* por entre Olivenza y Jurumeña (Portugal). Es caudalosa en el invierno: tiene un puente de 7 ojos, de piedra, cal y ladrillo, construido todo en 1841, en la comunicacion directa de Olivenza á Badajoz, de 405 pies de long. y 18 de lat.: abunda de pesca de la comun del pais. Esta rivera se conoce tambien con el nombre de *Valverde*, desde que entra deslindando los térm. de Valverde y Olivenza, y la Diputacion prov. de Badajoz al hablar de la construccion del puente referido en el *Boletin Oficial* del 27 de noviembre de 1841, le da este último nombre.

OLIVER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

OLIVER (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

OLIVER (SON) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

OLIVERA (CASA DE): Quinta con olivar y huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. y á 1/2 leg. al NE. de Baeza.

OLIVERAL: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Ribarroja: SIT. en el llano de Cuarte, dist. de aquella una leg. entre E. y O. Contiene tierras de viña, olivos, algarrobos, higueras y sembradura. POBL.: un vec.

OLIVERAL (EL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chiva, térm. jurisd. de Buñol.

OLIVERAS DEL MOLINO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud y térm. municipal de Totana.

OLIVERET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

OLIVERET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

OLIVERICA: cord. en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez Rubio.

OLIVES Y LO CEL: dos casas de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Torre-Blanca* (V.).

OLIVILLA (LA): cort. con tierras de labor, huertas y agua de pie en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. E. de Baeza.

OLIVO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benalauria.

OLMAR (SOTO DE): cot. red. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. de Marcilla.

OLMEDA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Santa Cruz de Moya (V.). POBL.: 11 vec., 44 almas.

OLMEDA (LA): cas., molino y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

OLMEDA (LA): ald. sujeta al ayunt. del Burgo y su part. jud. (una leg.) en la prov. de Soria (10), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (una). SIT. en una estensa llanura á las márg. de los r. *Sequillo* y *Ucero*: goza de CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS; la consistorial, en la que celebraban sus juntas los concejos de Osma, San Estéban y Gormaz; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 16 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Magdalena) aneja de la de Osma. Confina el TÉRM. en todas direcciones con el de Osma, dentro del que se halla enclavado. El TERRENO, fertilizado por los r. *Sequillo* y *Ucero*, sobre el primero de los cuales hay un ponton de madera, es pedregoso y flojo; comprende un monte enebral y sabinar y una pequeña alameda. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta del Burgo. PROD.: cereales, vino, cañamo, lino, miel, cera, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; hay caza de liebres, conejos y perdices; pesca de truchas, barbos, bogas y alguna anguila. IND.: la agrícola y recriacion de ganado y algunos colmenares. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 10 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 3,264 rs.

OLMEDA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en cuesta, con CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María Magdalena) aneja de la de Coveta; un cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública: fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario. TÉRM.: confina con los de Coveta, Ablanque, El Villar y Buenafuente. El TERRENO es de inferior calidad y de secano; comprende una deh. y varios montes poblados de encina, roble, pinos, sabinas y enebros. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, tordos, conejos, liebres y algun jabalí. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de fru-

tos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 44 vec., 195 alm. CAP. PROD.: 720,000 rs. IMP.: 43,200. CONTR.: 1,976.

OLMEDA DE JADRAQUE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.) part. jud. y dióc. de Sigüenza (1 1/2) aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. al pie de un cerro y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 30 fan. de trigo; dos fuentes de aguas salobres; una igl. parr. (S. Mateo Apóstol) servida por un cura y un sacristan: TERM. confina con los de Imon, Riosalido, Bujalcayado, Cirueches y Palazuelos; dentro de él se encuentran una erm. (La Soledad); 5 fuentes y una fábrica de sal de agua, en la que se elaboran anualmente de 70 á 80,000 fan., bajo la direccion de un administrador y varios dependientes; hay hermosos saleros ó almacenes para su depósito, hasta que se estrae para los diversos alfolies que se surten de esta fábrica: el TERRENO fertilizado por el r. *Salado*, es de buena calidad; comprende un monte poblado de robles y encina; CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y cáñamo, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de vacuno y mular necesarias á la agricultura: IND.: la agrícola, y la elaboracion, encierro y porteo de sal: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 52 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 1.265,000 rs. IMP.: 63,250. CONTR.: 4,230.

OLMEDA DE LA CUESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Priego (3) aud. terr. de Albacete (27) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en terreno llano, en particular el casco de la pobl.: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y E. y muy propenso á dolores de reuma. Consta de 118 CASAS de mediana construccion y á propósito para las faenas agrícolas; casa de ayunt. y cárcel, todo en un mismo edificio: hay escuela de primeras letras concurrida por 26 jóvenes de ambos sexos, y dotado su maestro con 25 fanegas de trigo: fuera de la pobl. se hallan 3 fuentes de agua salobre, de las que se surte el vecind.: la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de primer ascenso y 2 tenientes para los anejos de Villarejo del Espartal y Fuentes Buenas; estramuros en una pequeña llanura hay 1 erm. con el título de S. Sebastian. El TERM. confina por N. con Buciegas; E. Villarejo del Espartal; S. Olmedilla de Eliz, y O. Gascueña: el terreno es medianamente productivo á causa de ser en su mayor parte tierra yesosa y piedra de la misma base: los CAMINOS son locales y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los jueves y lunes, y sale miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, anis, almortas, garbanzos, cáñamo, hortalizas, aceite, vino y azafran; pero todo en corta cantidad, á escepcion de la cosecha de trigo que es mas abundante; se cria ganado lanar, y el número de cabezas es de 700: hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería, y ademas los oficios indispensables, como 2 tejedores de lienzo y cordellate, 6 carpinteros y 2 zapateros etc.: el comercio se reduce á la venta de granos y algun ganado, y á la importacion de los artículos mas necesarios. POBL.: 120 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 1.000,860 rs. IMP.: 50,043: el PRESUPUESTO MUNICIPAL será de 3,000 rs. de los que se pagan 1,100 al secretario de ayunt.

OLMEDA DE LA CEBOLLA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), dióc. de Toledo (12). SIT. al S. de una ladera y entre cuatro cerros que la dominan; está combatida por todos los vientos, y su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene 73 CASAS de mediana fábrica, distribuidas en 20 calles y 2 plazas: hay casa de ayunt; cárcel; una posada pública, perteneciente á propios; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 750 rs., y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), con curato de entrada, y de presentacion en concurso: el cementerio está tocando á la igl.; en los afueras del pueblo se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y un paseo con arbolado, titulado los Huertos: el TÉRM. confina N. Pezuela de las Torres; E. Ambite; S. Villar del Olmo, y O. Nuevo Bastan: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende un desp. llamado Valmores; 3 montes de matas bajas de chaparro, roble, maraña, estepa y otros arbustos; 3 alamedas nombradas Valmores, el Batancillo, y la ya citada de los Huertos; algun viñedo y varios prados con medianos pastos: atraviesa el térm. un arroyo denominado *la Vega*, que nace en el de Pezuela, y desemboca en el r. *Tajuña* á 1/2 leg. de el Villar: el TERRENO es de inferior calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe por balijero en Alcalá de Henares: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, almortas, garbanzos, vino, aceite, patatas, cebollas y judías: mantiene ganado lanar y algun cabrío; y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y fábrica de paños burdos: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante y paños, é importacion de los artículos de que se carece y lanas para la fáb. POBL.: 65 vec., 388 alm. CAP. PROD.: 1.408,850 rs. IMP.: 62,715. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 5 á 6,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

OLMEDA DEL ESTREMO (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. en un barranco rodeado de cerros, y combatido principalmente de los vientos N. y E.; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y reumas: tiene 40 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un horno de pan cocer; una posada pública; dos fuentes de buenas aguas; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro á la vez sacristan, pagado por los padres de los discípulos, segun las respectivas clases en que estos se encuentran; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan; dos ermitas (la Purísima concepcion y San Rafael); un cementerio sit. en posicion que no ofende la salubridad pública: TERM.: confina con los de Valderrebollo, Cifuentes, Solanillos y Brihuega; dentro de él se encuentra el desp. de Roña: el TERRENO en su mayor parte quebrado es de inferior calidad; le baña un arroyo que brota en el térm., de corto caudal, pero temible por sus desbordaciones en tiempos lluviosos ó de nieves; hay 2 montes de encina y roble, divididos en 3 cuarteles para carboneo: CAMINOS: los locales, en mal estado por la escabrosidad del terreno: CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes por balijero: PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, cáñamo, miel, leñas de combustible, carboneo y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, liebres, conejos y perdices: IND.: la agrícola, el carboneo y el hilado de lana para las fábricas de Brihuega: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 131 alm. CAP. PROD.: 968,000 rs. IMP.: 48,400. CONTR.: 2,836. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,358, se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

OLMEDA DEL REY ó DE LAS VALERAS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (15), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. en el centro de una pequeña vega, bastante húmeda por la mucha acogida de aguas que tiene, á causa de su figura circular al rededor de un pequeño cerro; su CLIMA es algo frio, poco sano especialmente para las mujeres, y ventilado por los vientos de E., S. y O. Consta de 190 CASAS de las que solo 3 tienen dos pisos, las demas uno, la mayor parte de pobre construccion y escasas comodidades: hay cárcel; casa de ayunt., y un edificio destinado para pósito, y escuela de primeras letras á la que concurren varios niños de ambos sexos, á pesar de lo poco que se les enseña por su maestro, á causa de tener que dedicarse á otras ocupaciones, por no ser suficiente para su sostenimiento la corta dotacion que tiene: próximo á la pobl. está un pilar de agua salobre y muchos manantiales de la misma clase en el térm.; para beber se surte de varios pozos que han construido inmediatos al pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria de las Nieves, está servida por un cura de primer ascenso, el que asiste tambien al anejo de Navarramiro; unido á la

igl. se halla el cementerio en mal estado. Confina el TÉRM. por N. con la deh. denominada de Fuentelabrada, propiedad que era del cabildo catedral de Cuenca; por E. con otra llamada Alcolea, de la mitra de la misma ciudad; por S. Chumillas, y por O. con Valera de Arriba y de Abajo; en su jusid. se hallan muchos sitios poblados de mata baja de roble, pino y encina; pero muy deteriorados por el poco cuidado que en su corta se observa: el TERRENO disfruta de monte y llano, siendo este de buena calidad; pero los escesivos frios que en los meses de verano hace, no permiten que las cosechas sean abundantes; le cruza un pequeño arroyo el que despues de regar algunos pedazos de terreno y de dar impulso en los meses lluviosos á un molino harinero corre á unirse al *Júcar*: los CAMINOS son carreteros y de herradura, y tanto unos como otros se hallan en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, alguna escaña, patatas, judias y cáñamo; pero todo en cortísima cantidad; se cria ganado lanar, caza de liebres, perdices, conejos, corzos y venados. IND.: la agricola, aunque en estado muy deplorable por dedicarse á la elaboracion de trillas y otros objetos de carpinteria que les produce muy poco, pero que les distrae de las labores del campo. COMERCIO: la venta de los indicados objetos y la importacion de los art. mas necesarios. POBL.: 195 vec., 777 alm. CAP. PROD.: 1.267,860 rs. IMP.: 63,393: el PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los productos de los pastos de las dehesas.

OLMEDILLA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Henarejos.

OLMEDILLA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, térm. jurisd. de Used. Se atribuye su despoblacion á la espulsion de los moriscos.

OLMEDILLA: desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Alcalá de Henares, térm. jurisd. de Pezuela de las Torres: su TÉRM. se compone de una huerta y algunas tierras de labor que pertenecen al Sr. conde de Armildez.

OLMEDILLA: ald. dependiente del ayunt. de Vecinos en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. Se compone de 7 vec. y 28 alm., siendo las circunstancias de su localidad enteramente iguales á las de su ayunt. (V.).

OLMEDILLA DE ALARCON: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 27 1/2). SIT. en la vertiente muy suave de una vega por la que corre un pequeño arroyuelo: su CLIMA es templado, combatido por los vientos de N., E. y O., y propenso á calenturas intermitentes y pulmonias. Consta de 170 CASAS de mediana construccion y apropósito para las faenas agricolas, á que se dedican sus moradores; cárcel y casa de ayunt.: hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos, y dotada con 1,300 rs.; una fuente dentro de la pobl. y varias fuera, sus aguas de escelente calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro y San Pablo, es aneja de la de Alarcon, denominada de la Santísima Trinidad; al S. del pueblo en una llanura está la ermita de la Purísima Concepcion. Confina el TÉRM. por N. con Piqueras; por E. con Alarcon; por S. Valverdejo, y por O. Buenache y Gascas: su TERRENO medianamente productivo, le cruza un arroyo que nace en Barchin del Hoyo y pasando por Gascas se incorpora al *Júcar*; hay varios sitios poblados de mata baja, romero, sálvia y otros arbustos que sirven de combustible: los CAMINOS son locales, y la carretera de Madrid á Valencia, denominada de las Cabrillas, está marcada por este pueblo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde los lunes, jueves y sábados, y sale martes, jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, avena, guijas, frijoles, lentejas, vino, patatas, nabos, judias, azafran, cáñamo, zumaque y frutas, todo de buena calidad escepto el trigo que vale poco; se cria ganado lanar y cabrío, y caza de liebres, perdices y algun conejo. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 173 vec., 688 alm. CAP. PROD.: 1.237,520 rs. IMP.: 61,876: el PRESUPUENTO MUNILIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con el producto de un horno de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

OLMEDILLA DE ARCAS: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una pequeña eminencia en el centro de una llanura en la que hay praderas y algunas lagunas; su CLIMA es algo frio, pero sano, no obstante la humedad del terreno. Consta de 12 CASAS de pobre construccion; para surtido del vecindario hay varios manantiales de escelentes aguas á las inmediaciones del pueblo: la igl. parr. bajo la advocacion de Sto. Domingo de Guzman es aneja de la de Arcas. El TÉRM. confina por N. Arcas; E. Villar del Saz de Arcas; S. Tortola, y O. Vallesteros: su TERRENO es llano en su mayor parte y de mediana calidad; al S. de la pob. se halla un monte del que se surten de leña, cuya estension será de 1/4 de leg. de circunferencia: la parte de tierra puesta en cultivo será de 1,000 fan., de las cuales se riegan algunas por un pequeño arroyo, que cruzando su térm. en direccion O., se incorpora á otro cuyas aguas dan impulso á 3 molinos harineros y riegan otra porcion de tierras: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y la carretera que desde la Mancha, Murcia y Andalucia conduce á Cuenca pasa por la pobl.; el estado de unos y otros es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca á donde van los interesados. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, escaña y avena; la cantidad que se calcula un año con otro es de 2,000 fán. de todos granos: se cria algun ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia, y un molino harinero. COMERCIO: la esportacion de granos sobrantes al mercado de Valverde, y la importacion de algun vino y aceite. POBL.: 10 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 156,340 rs. IMP.: 7,817 el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á muy pequeña cantidad se cubre por reparto entre los vecinos.

OLMEDILLA DE ELIZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (27) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. en la falda de un pequeño cerro que le domina por el S. pero en sitio llano; su CLIMA es algo frio; los vientos que mas le baten los del N. y E., y las enfermedades mas frecuentes son catarros y dolores de cabeza. Consta de 60 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt. y cárcel; á la escuela de primeras letras concurren 10 niños, y el maestro es pagado por los padres de los alumnos; la calidad de las aguas es buena, pero estan fuera de la pobl.; hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés apóstol, está servida por un cura de primer ascenso y un teniente para el anejo Castillo de Albarañez; al E. del pueblo y á corta dist. se halla la ermita de Sta. Maria Magdalena. El TÉRM. confina por N. con Cañaveras; E. el anejo; S. Villarejo del Espartal, y O. Olmeda de la Cuesta; su TERRENO es arenisco y medianamente productivo: los CAMINOS son locales, y su estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Gascueña los jueves y lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres aunque pocas, y algun vino y aceite, este último de esquisita calidad; se cria ganado lanar de la clase de churro, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de arroz, bacalao y otros art. de consumo ordinario. POBL.: 56 vec., 223 alm. CAP. PROD.: 474,300 rs. IMP.: 23,715. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OLMEDILLA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. á la falda de un cerro, con CLIMA templado y sano, combatido por los vientos N. y O. Consta de CASAS de mediana construccion y algunas comodidades, inclusa la del ayunt. que sirve tambien de cárcel; hay escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotado su maestro con 500 rs.; para surtido del vecindario una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y varias fuera; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Lucia, está servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; extramuros en una pequeña altura se halla la ermita de San Roque. El TÉRM. confina por N. con Langa y Loranca; por E. Valparaiso de Abajo; S. Torrejoncillo del Rey y dicho Valparaiso, y O. Carrascosa del Campo; en su jurisd. se hallan los desp. de Centanaya y Villalba; el TERRENO es bastante productivo y en su mayor parte rubial; al E. del pueblo y á muy corta dist., se halla un pequeño monte poblado de mata baja, de roble y carrasca: los CAMINOS son locales y de herradura, y

su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrascosa del Campo por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la esportacion de granos é importacion de arroz, bacalao, aceite y otros art. de consumo diario. POBL.: 130 vec., 499 alm. CAP. PROD.: 1.299,160 rs. IMP.: 64,958. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre con los ramos arrendables de puestos públicos, y el déficit por reparto vecinal.

OLMEDILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en llano al pie de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA sin embargo, es frio pero sano. Tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos; una igl. parr. (La Purísima Concepcion), matriz de la del pueblo de La Ventosa. TÉRM.: confina con los de Conguezuela, La Ventosa y Alboreca; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, y una gran cueva llamada Guarzal, revocada aun en parte de su interior con cal y cantó. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad y bastante productivo; comprende un monte poblado de encina, roble, chaparro y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo comun, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y vacuno; hay caza de liebres, perdices, y en su tiempo codornices. IND.: la agricola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportácion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 60 vec., 211 alm. CAP. PROD.: 1.052,500 rs. IMP.: 84,200. CONTR.: 3,526.

En este pueblo alcanzó y batió el general Concha, el dia 15 de junio de 1840, á las tropas carlistas mandadas por Balmaseda y Palacios.

OLMEDILLAS (LAS): cas., molino y huertos en la pvov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Moya.

OLMEDILLO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Roa (1 1/2) y dióc. de Osma (14): está SIT. en una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 200 CASAS de un solo piso, mal fabricadas y peor distribuidas en su interior; varias calles irregulares, sin empedrar y sucias; una plaza de corta estension y de figura circular; una escuela de primeras letras, á la que asisten 60 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,300 rs. satisfechos de los fondos de propios, y ademas la retribucion de dichos alumnos, que consiste en una cántara de vino por cada uno de ellos; casa consistorial ruinosa; una fuente y 3 pilones muy escasos de agua de mediana calidad dentro de la pobl.; un cementerio extramuros y bien ventilado; un santuario rural (Ntra. Sra. de Basardilla) al O. del pueblo y en el camino que dirige de Roa á Búrgos y Montañas de Santander, y por último, una iglesia parroquial al Norte de la villa en una altura que la domina: su culto está servido por un cura párroco. Confina el TÉRM. N. Torresandino; E. La Horra; S. Anguis, y O. Guzman. El TERRENO es secano y se compone de miga y arena, participando de valles y alturas; por él corre un pequeño arroyo titulado de la *Madre*; hay 2 montes, uno al E. y otro al O., llamados el primero dehesa de Basardilla, y el segundo dehesa de los Pobres, ambos poblados de encinas y robles, cuyas maderas solo sirven para combustible. Al N. y á dist. de 6,000 pasos, se encuentra una cord. titulada Rascaviejas, y dos pequeños prados para pastos. CAMINOS: los locales y el que dejamos mencionado arriba, que es de herradura y en mal estado PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado lanar y algun otro de labor. IND.: la agrícola. POBL.: 163 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 2.078,810 rs. IMP.: 165,747. CONTR.: 21,415 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

OLMEDILLOS (STO. CRISTO DE LOS): granja y santuario en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Soria.

OLMEDO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. de Valladolid (45) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano próximo al r. *Camaces*, poco distante del cerro llamado de San Jorge; está bien ventilado gozando de un CLIMA sano. Compónese de unas 100 CASAS de mala distribucion pero formando cuerpo de pobl.; las calles son irregulares, súcias y sin empedrar; tiene una plaza de 12 á 20 varas de diámetro; una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, cuyo maestro goza la asignacion de 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua), servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fuenlabrada; E. Fuentelianate; S. Bañobarez, y O. San Felices; hay en él varias fuentes y charcas para el surtido de los ganados. El r. *Camaces* pasa próximo al pueblo de E. á N. y S., interrumpiendo su curso en el verano. El TERRENO es llano, pero todo de secacano y poco fértil, con un monte de roble al N. Los CAMINOS son vecinales, dirigiéndose á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, pastos y alguna bellota; críase ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 80 vec., 433 alm. RIQUEZA: 334,976 rs. IMP.: 11,308. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., los que se cubren con el producto de pastos del término.

OLMEDO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de esta c., y de las de Avila y Segovia; formando 19 v., 20 l., 2 arrabales, 7 cas. y 1 granja, que componen 38 ayunt. y 1 alc. p.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., aud. terr., c. g, y dióc., asi como los datos de poblacion, riqueza y contribucion, aparecen de los estados siguientes:

	OLMEDO, cab. de part.	Alcazaren.	Aldea-mayor.	Bocigas.	Campo-redondo.	Matapozuelos.	Mojados.	Pedraja de Portillo.	Pedrajas de San Estéban.	Portillo.	Pozaldez.	San Miguel del Arroyo.	Valdestillas.
Alcazaren.	1 1/2												
Aldea-mayor.	5	3											
Bocigas.	1	2 1/2	5										
Campo-redondo.	4	3	1 1/2	5									
Matapozuelos.	3	2	3	4	4								
Mojados.	3	1	2	4	2	2							
Pedraja de Portillo.	4	2	1	5	2	3	1						
Pedrajas de San Estéban.	2	1 1/2	4	2 1/2	3	3	1	2					
Portillo.	4	3	1	6 1/2	1	3	1	1	2				
Pozaldez.	3	2 1/2	5	3 1/2	6	1	3	4	3 1/2	1 1/2			
San Miguel del Arroyo.	4 1/2	3	2	3	1	3 1/2	2	2	2 1/2	1	5 1/2		
Valdestillas.	4	3	2 1/2	5	3	1	1 1/2	2	3	2	2 1/2	2 1/2	
Valladolid, aud. terr. c. g. y dióc.	8	6 1/2	4	11	8	9	5	4	4	7	4	12	4

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible en totalidad y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. ms.	Por habitante. R. ms.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. ms.	Por habitante. R. ms.	Tanto por 100 de la riqueza.
Aguasal	AVILA, SEGOVIA Y VALLADOLID.	27	129	29	1	30	19	1	»	2	1	3	»	»	1	2	»	3	»	»	6	0'33	30733	1138 8	238 8	5087	188 14	39 15	16'55
Alcazaren		197	779	142	3	145	15	1	1	6	1	6	»	10	8	11	9	10	11	10	69	1'86	120140	609 29	154 8	32768	166 11	42 2	27'27
Aldea de San Miguel		97	475	60	5	65	38	1	1	4	1	5	»	15	10	8	7	»	»	»	40	1'20	110130	1135 12	231 29	14551	150 »	30 22	13'21
Aldea Mayor		114	453	92	2	94	82	1	1	4	1	5	»	7	8	14	12	2	1	»	44	1'15	60500	530 24	133 19	16857	147 30	37 7	27'86
Almenara		25	94	26	»	26	17	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'24	36105	1444 7	384 3	4172	166 30	44 13	11'56
Ataquines		180	720	122	»	122	195	1	1	6	1	6	»	5	7	10	12	2	5	8	49	1'82	190108	1056 5	264 1	44675	248 7	62 2	23'49
Bocigas		87	370	67	2	69	20	1	1	4	1	5	»	5	10	4	3	5	4	2	33	0'94	100140	1151 1	270 22	12398	142 17	33 17	12'38
Boecillo		58	237	36	2	38	25	1	1	2	1	4	»	7	6	4	2	5	4	1	29	0'60	61310	1057 2	258 24	5648	97 13	21 10	9'21
Campo-redondo		30	170	31	2	33	31	1	»	2	1	3	»	»	»	2	1	2	»	2	7	0'43	49623	654 3	115 15	3735	124 17	21 33	19'03
Cogeces de Iscar		38	112	34	2	36	27	1	»	2	1	3	»	5	3	3	3	2	»	»	16	0'30	95800	2521 2	855 12	8360	220 »	74 22	8'73
Fuente Olmedo		42	158	38	1	39	21	1	»	2	1	3	»	1	2	2	3	4	1	2	15	0'40	65600	1561 31	415 6	8440	200 32	53 14	12'87
Honcalada		43	55	10	»	10	5	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	4	5	0'14	11412	877 29	207 17	2328	179 3	42 11	20'40
Honquilana		6	20	6	»	6	4	1	»	2	1	3	»	2	2	»	»	»	»	»	4	0'05	8831	1471 27	441 19	1281	213 17	64 2	14'51
Hornillos		40	184	34	1	35	14	1	»	2	1	3	»	3	2	5	3	1	2	»	16	0'47	94819	2370 16	515 11	11923	298 3	64 27	12'57
Iscar		175	768	117	3	120	96	1	1	4	1	5	»	18	12	7	7	5	6	2	57	1'94	88200	504 »	114 29	28149	160 29	36 22	31'91
Llano de Olmedo		31	128	29	»	29	29	1	»	2	1	3	»	5	1	5	3	5	»	1	20	0'32	30650	988 24	239 15	5605	180 26	43 27	18'29
Matapozuelos		245	1120	170	3	173	147	1	1	6	1	6	»	14	16	15	17	4	3	2	71	2'83	545178	2225 7	486 26	44821	182 32	40 1	8'22
Megeces		50	250	45	»	45	44	1	»	2	1	3	»	2	1	1	7	»	1	»	12	0'65	32000	640 »	128 »	5377	107 18	21 17	16'80
Mojados		230	1082	160	5	165	149	1	1	6	1	6	»	16	22	17	14	3	2	1	75	2'72	435000	1891 10	402 1	47019	204 21	43 15	10'81
Muriel		90	393	76	4	80	67	1	1	2	1	4	»	6	4	6	7	3	6	»	32	1'»	122100	1356 23	310 23	14089	158 19	35 29	11'54
Olmedo		436	2057	224	6	230	196	1	1	6	1	6	1	27	21	16	14	13	14	11	116	5'18	297231	681 25	144 17	79190	181 21	38 17	26'64
Parrilla		56	240	66	2	68	37	1	1	4	1	5	»	10	9	11	12	2	5	2	51	0'60	62012	1107 12	258 13	6739	120 12	28 3	10'86
Pedrajas de Portillo		132	570	95	4	99	85	1	1	4	1	5	»	9	10	10	7	8	5	6	55	1'44	113358	858 26	198 30	18198	137 29	31 32	16'05
Pedrajas de S. Estéban		155	645	116	3	119	109	1	1	4	1	5	»	14	13	9	10	4	15	6	71	1'63	248000	1609 »	384 17	28262	182 11	43 28	11'40
Portillo y su arrabal		353	1500	202	7	209	179	1	1	6	1	6	»	21	20	12	10	10	8	2	83	3'80	282280	799 22	188 6	39564	112 3	26 13	14'02
Pozaldez		320	1726	216	2	218	199	1	1	6	1	6	»	17	16	20	27	9	11	10	110	4'35	180616	564 14	104 22	71497	223 15	41 14	39'59
Puras		33	120	30	»	30	17	1	»	2	1	3	»	2	1	3	2	2	»	»	10	0'30	40460	1226 2	337 6	7464	226 6	62 6	18'45
Ramiro		25	90	30	3	33	14	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'23	63310	2532 14	703 15	6366	254 22	70 25	10'06
Salvador		27	106	47	2	49	42	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	2	1	4	0'27	44600	1651 29	420 26	5350	198 5	50 16	12'»
S. Miguel del Arroyo		85	365	81	3	84	21	1	1	4	1	5	»	6	6	3	4	3	2	»	24	0'92	62500	735 10	181 8	10435	122 26	28 20	16'70
S. Pablo de la Moraleja		36	120	37	3	40	17	1	»	2	1	3	»	3	4	»	2	2	»	1	12	0'30	50515	1403 7	420 33	6163	171 7	51 2	12'»
Santiago del Arroyo		15	60	13	»	13	11	1	»	2	1	3	»	2	1	2	1	»	1	1	8	0'15	9500	633 11	158 11	1733	115 18	28 30	18'24
Valdestillas		109	411	92	1	93	79	1	1	4	1	5	»	7	6	8	7	5	4	1	38	1'04	180076	1652 2	438 5	32940	301 31	80 2	18'28
Valviadero		13	57	15	1	16	14	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	5	1	»	9	0'14	44000	3384 21	772 »	6603	507 31	115 29	15'01
Ventosa de la Cuesta		52	217	46	2	48	48	1	1	2	1	4	»	2	1	3	2	2	»	5	15	0'55	91581	1761 6	422 1	8732	167 31	40 8	9'54
Viana de Cega		30	136	30	2	32	12	1	»	2	1	3	»	3	2	3	1	1	»	1	11	0'35	32030	1067 23	235 17	3333	111 3	24 17	10'41
Villalba de Adaja		50	246	42	2	44	31	1	1	2	1	4	»	1	3	»	5	4	3	4	20	0'62	130680	2613 20	531 7	15606	312 4	63 15	11'94
Zarza		44	250	58	2	60	42	1	1	2	1	4	»	3	2	5	2	3	3	1	19	0'64	92283	2097 12	569 4	8732	198 15	34 32	9'46
Totales		3746	16613	2734	81	2815	2168	38	21	122	38	158	1	250	230	224	218	130	120	87	1259	42'»	4283411	1146 4	257 28	674160	179 33	40 20	15'74

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 111,090, ó sean 29 rs. 22 mrs. por vec., 6 rs. 23 mrs. por hab., y el 2'59 por 100 de la riqueza imp.

Situacion, confines y clima. Colocado al estremo S. de la prov., confina por el N. con el part. de Valladolid; por el E. con el de Cuellar (prov. de Segovia); por el S. con Sta. Maria de Nieva, de la misma prov., y por el O. con el de Medina del Campo, de la de Valladolid: se estiende de N. á S. 9 horas, y 11 de E. á O.: bátenle con mas frecuencia los vientos NO. y SO., si bien en el verano predominan los del N. y S.; goza generalmente de una atmósfera pura, cielo alegre y despejado, y saludable clima.

Calidad y circunstancias del terreno. En su mayor parte llano, presenta sin embargo algunos cerros ó eminencias aisladas en los térm. de Olmedo, Mojados, Iscar, Cogeces, Megeces, Santiago y San Miguel del Arroyo, Muriel, Palacios y Ataquines; en las de Olmedo é Iscar abunda la piedra caliza, y en las del último pueblo y las de Mojados, el yeso blanco y negro: escasean los montes encinares, en términos que solo se hallan 7 en todo el part.; pero no sucede asi con los pinares, que los hay en 27 pueblos: en lo general el terreno es de buena calidad, bastante productivo y de secano, no obstante que le bañan los siguientes

Rios y arroyos. El *Eresma* que penetra por el desp. de Ordoño, recorre los térm. de Valviadero, Alcazaren, donde tiene un puente de piedra con 3 arcos, y Hornillos, por cuyo último punto sale al part. de Valladolid, toma el nombre de *Adaja* por reunirse al r. de este nombre, que entra en el terr. por el térm. de Almenara, sigue por los de Bocigas, Olmedo, San Cristóbal, Cabaña de Silva, Calabazas, Villalba de Adaja, y Matapozuelos por donde sale al de Sieteiglesias, del part. de Valladolid, en cuyo punto se une al *Eresma* perdiendo este el nombre; reunidos así bañan el térm. de Valdestillas y salen al part. de Medina del Campo: el *Piron*, que entra por la jurisd. de Iscar en la que da sus aguas al *Cega*, penetra este por los térm. de Cogeces y Megeces, siguiendo á los de Mojados, Boecillo, Valdestillas y Viana, y desembocando por este último en el *Duero*, que forma el lim. N. del part.: el *Zapardiel* que empieza á recorrer el terr. por la jurisd. de Salvador, continúa por la de Honcaladas y Ataquines y deja el part. saliendo al de Medina del Campo: el arroyo del *Caño* que baña los térm. de Almenara, Bocigas y Olmedo y desagua en el *Adaja*: el *Henar* que recorre los de Santiago y San Miguel del Arroyo, Cogeces y Megeces, por cuyo último punto entra en el *Cega*: los llamados de *Sta. Maria* y *Quebradero*, que recorren el térm. de Portillo y en el de Pedraja dan sus aguas al *Cega*: el arroyo del *Chorlito* que brota en el desp. de Ordoño y da al instante sus aguas al *Eresma*: otros varios manantiales y arroyos corren en diferentes direcciones, pero por la escasez de su caudal respectivo, no merecen especial mencion: la profundidad del cauce de los mencionados rios y arroyos no permite que se aprovechen sus aguas para el riego, utilizándose solo para impulsar algunos molinos harineros, y de rubia y una máquina con la que se muelen ambas cosas.

Caminos. La carretera de Madrid á Vitoria que penetra por el térm. de Puras, pasa por los de Bocigas, Almenara, Olmedo, Alcazaren, Mojados y Boecillo: la de Madrid á Galicia que pasa por las jurisd. de San Pablo y Ataquines: el camino de herradura que atravesando el part. de E. á O., conduce á tierra de Segovia: el que desde Tordesillas dirige al mismo punto: el que desde Valladolid va á la prov. de Avila: otros muchos hay para la comunicacion interior de los pueblos entre sí, y tambien se encuentran en varias direcciones, diferentes cañadas y ramales para paso y abrevadero de los ganados.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, muelas, guisantes, algarroba, patatas, vino, espárragos, ajos, cáñamo, rubia, algunas hortalizas, leñas de combustible, maderas de construccion y piñones; se cria ganado lanar, mular, caballar y asnal para la agricultura, algo de vacuno, cuya granjería fue en otro tiempo muy considerable.

Industria. La principal que se ejerce en el part. es la agrícola; no faltan algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables: hay diferentes telares de lienzos ordinarios de cáñamo, varios molinos harineros, y una fáb. de harinas en Mojados, en la que tambien se muele rubia; otro de los ramos de ind. es la monda del piñon; en algunos pueblos se dedican los vec. á la arriería, y en Iscar y Pedrajas se hacen puertas, ventanas y muebles de pino.

Comercio. Consiste en la esportacion de cereales, harinas, y demas frutos sobrantes, rubia, lana y artefactos de madera de pino, y en la importacion de los artículos indispensables al consumo que no produce el pais.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 91, de los que resultaron absueltos de la instancia 10; libremente 4; penados presentes 77; reincidentes en el mismo delito 6, y en otro diferente 1, con el intérvalo de 2 á 4 años: de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; eran hombres 87 y mujeres 4; solteros 42, y 49 casados; 20 sabian leer y 9 leer y escribir; 1 ejercia ciencias ó arte liberal, y 90 artes mecánicas; de 62 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas, con 1 arma de fuego de uso lícito, 11 armas blancas permitidas, 2 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

OLMÉDO: v. con ayunt., adm. subalternas de correos, de estancadas, de loterías y de bienes nacionales, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), dióc. de Avila (13).

Sit. y clima: colocada en un punto bastante elevado y delicioso, en medio de la carretera que desde Madrid, pasando por Valladolid, conduce á Francia; goza de buena ventilacion, cielo alegre, despejada atmósfera y clima sano.

Interior de la poblacion y sus afueras: circundada en lo antiguo de sólidas murallas, de las que no quedan mas restos que las de la parte S. y O., y 7 puertas y 2 portillos que dan entrada á la v., contiene en su recinto 450 casas, distribuidas en 27 calles principales, 21 de travesia y 7 plazas; de estas la de la Constitucion se halla rodeada de soportales y en ella está la casa consistorial, que en la actualidad sirve para las reuniones del ayunt.; fuera de la plaza y muy inmediata á ella, se encuentra otro edificio que antes estuvo dedicado al mismo objeto; unidos á él estan el peso real; la cárcel con prisiones y calabozos seguros, aunque mas propios para lugar de castigo, que de custodia, y á la espelda de todo se ve la carnicería pública: hay 2 buenos paradores; 5 posadas mas; un buen matadero; 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas, de las cuales asi como de los pozos que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una nevera capaz y bien dispuesta; un teatro construido á espensas de varios particulares; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 79 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs., casa franca, y las retribuciones de los discípulos, consistentes en 4 mrs. semanales por cada uno, 1 real al mes los de las clase de silabas, 2 los que solo leen, y 3 los que leen y escriben; hállase tambien otra escuela de niñas, en la que ademas de las labores propias del sexo, se las enseña á leer, escribir y doctrina cristiana; la maestra percibe anualmente 12 fan. de trigo y 640 rs., con mas la retribucion mensual de 4 rs. por cada una de las discípulas que aprenden bordado y labores finas, 2 rs. las que solo cosen y 1 las que hacen calceta. En el ramo de beneficencia no faltan aquellos establecimientos de que es susceptible la pobl., tales como un pósito con el fondo de 40 fan. de trigo, 12 acciones impuestas sobre el Banco de San Fernardo, importantes 4,800 rs., y varios créditos en granos y mrs, si bien la mayor parte son incobrables; un hospital para pobres enfermos de la v. y transeuntes; edificio pequeño y sin mas rentas que 9 fan. de trigo y 500 reales anualmente; otro hospital civil y militar, llamado de la Copera, que antes fue solo para peregrinos, y estuvo á cargo de los monjes de La Mejorada, tiene un buen edificio con su capilla, dedicada á San Nicolás de Bari, y sus rentas consisten en 160 fan. de trigo, 80 de cebada y 160 rs. procededentes de censos: hay dos obras pías, tituladas de Don Diego Sagredo y Doña Luisa Basto, con destino á dotar huérfanas pobres; otra fundacion piadosa para socorro de viudas indigentes.

Parroquias y conventos; de las primeras se cuentan 6, si bien pueden considerarse como 5, en atencion á que 2 se hallan reunidas aunque con parroquialidad propia: la

de Santa María la Mayor, servida par un cura cuya plaza es de término y de provision real ú ordinaria, y por un coadjutor, para el anejo Calabazas: es un templo hermoso, con su gran pórtico de sólida construccion y buen gusto, consta de dos naves de estilo romano y en su altar mayor que es elegante, llaman la atencion, doce cuadros, de la escuela de Durero, pintados en tabla, que representan diferentes asuntos sagrados; en otro altar que hay junto al coro, se admira un bellísimo lienzo de 12 pies de altura por 8 de ancho, en el que se ve pintado el Salvador en actitud de hablar á Nicodemus, cuando le dijo «*Tu es magister in Israel*;» otro cuadro tambien pintado en lienzo, y de bastante mérito, representa el apóstol Santiago; hállanse otros diferentes, pero de ninguna estimacion artística; y en un altar que puede llamarse un verdadero relicario, se ven 49 bustos de apóstoles, evangelistas y otros santos, en cada uno de los cuales se contiene un hueso ú otra reliquia del Bienaventurado á quien representa; en el coro situado en bajo con una pequeña sillería, se encuentran dos órganos, de los cuales el uno perteneció al monasterio de la Mejorada, y en la sacristía que es espaciosa y clara, hay buenas cajonerías para custodiar las ropas y alhajas, que son puramente precisas para el culto. La parr. de San Andrés. de igual categoría que la anterior, consta tambien de dos naves del mismo estilo, y en su altar mayor, obra de Alonso Berruguete, se ven 8 pinturas en tabla, de diferentes asuntos respectivos á la vida, pasion y muerte de N. S. J. C., todas de gran mérito artístico, señaladamente las que representan la Oracion del huerto y la Calle de la Amargura, que se cree sean del mismo Berruguete ó de alguno de sus mas aventajados discípulos; hay otros altares con pinturas de mas ó menos gusto; pero ninguno iguala al precitado, en cuanto á ropas y vasos sagrados, no posee esta igl. sino lo mas necesario. Habia otras dos parr. la de San Pedro, y la de San Julian y Santa Basilisa, tambien de segundo ascenso, pero habiéndose arruinado los templos, se trasladaron las parroquialidades al del estinguido convento de mercenarios donde subsisten, con sus respectivas feligresías. La parr. de San Miguel, de igual categoría que las anteriores, es un edificio pequeño de tres naves, y lo único que en él llama la atencion, es una capilla que se halla debajo de su altar mayor, dedicada á Ntra. Sra. de la Soterraña, patrona de la v. y su tierra; bájase por una escalera de piedra de 11 gradas, á la espresada capilla, que es muy linda, clara y de buen gusto, en forma octagona con una graciosa cúpula, en la que hay 7 ventanas, y la circunda así como á la capilla una balaustrada de madera; ambas estan pintadas al fresco; en la cúpula se ven 8 patriarcas de la ley antigua, y en los ángulos de la capilla los 4 evangelitas; hay 3 altares, el principal dedicado á la patrona, de poco gusto, y 2 colaterales: en el de la derecha se ven pintadas en lienzo las imágenes de San Gerónimo y Santa Paula, y en el de la izquierda las de San Bartolomé y Santa Eustaquia, estos cuadros son de mucho mérito y se hallan firmados por Jordan menor: tiene tambien la capilla su correspondiente coro, un pequeño órgano y una sacristía, en la que se guardan las ropas y bastantes alhajas, que en diferentes épocas han regalado á la Vírgen sus devotos; por último, detrás del altar mayor en su parte mas alta, hay un bello camarin, pintado como la capilla y adornado con reliquias, cuadros y otros objetos. La parr. de San Juan de segundo ascenso, es pequeña, de una sola nave, sin que nada llame la atencion ni en cuanto á preciosidades artísticas, ni en cuanto á ropas y vasos sagrados, que se reducen lo mas preciso para el culto.

Ademas de las precitadas igl. habia en la pobl. 6 conventos, 2 de frailes y 4 de monjas; de los primeros, el de la Merced en que se hallan las escuelas y habitaciones de los maestros, y en su igl. las parr. de San Pedro y San Julian, como se ha dicho. El de San Francisco que al tiempo de la estincion de los regulares le ocupaban 6 frailes, y habiendo pasado á propiedad de un particular, ha hecho de él uno de los paradores mencionados. El de las monjas de la Concepcion, edificio pobre y ruinoso, aunque su igl. es buena y de bastante capacidad. El de la Cruz, de Franciscas, bajo el título de Santa Isabel, edificio tambien pobre, de mala construccion y escaso de comodidades, cuyas religiosas se reunieron al precedente por no tener el número prefijado por la ley. El de Jesus, igualmente pobre y mezquino, cuya comunidad tambien fue agregada á los dos últimos, reuniendo entre los tres, en la actualidad, 14 religiosas de coro y una lega. El de Dominicas titulado de La Madre de Dios, edificio tambien mezquino, del que lo mejor es la igl., ocupado actualmente por dos religiosas profesas y dos novicias. Ademas de los edificios de que se ha hecho mérito, se encuentran dentro de muros varias huertas, que dan á la pobl. un aspecto delicioso y agradable, asi como las muchas bodegas que se hallan fuera de puertas, el convento de monjas Bernardas, denominado de Sancti Spíritus, colocado á 150 pasos de las murallas y habitado por 6 religiosas; la ermita de San Roque, destinada á capilla del cementerio público, y la de la Vírgen de la Vega; hállanse tambien al NO. de la v. y dominándola, las ruinas de un castillo, titulado de San Silvestre.

Térm.: confina N. Hornillos, Alcazarén y Valviadero; E. Llano; S. Aguasal, Fuente-Olmedo y Bocigas, y O. Ataquines, Ramiro y la Zarza; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales de buenas aguas; los cas. de San Cristóbal y La Cabaña; el arrabal de Calabazas, de pobres y mezquinas casas, cuyos vec. son feligreses de la parr. de Santa María la Mayor; el ex-monasterio de Gerónimos, titulado de la Mejorada, y su granja, estos dos últimos edificios que con sus huertas y heredamiento pasaron á propiedad de particulares, por venta de la Hacienda nacional, se han habilitado para casas de labor, habiéndose derribado la parte innecesaria á este objeto.

Calidad y circunstancias del terreno: llano casi en su totalidad, presenta sin embargo dos cerros ó eminencias algo notables, á la parte del N., en una de las cuales se eleva una torre telegráfica, de las que constituyen la línea de Madrid á Irun: hay en el térm. un monte encinar con alguna parte de pinos; 6 pinares bastante destruidos en la guerra de la Independencia; 2 dehesas, y 11 pequeños prados.

Rios y arroyos: bañan el térm. el r. *Adaja*, cuyo paso facilitan 3 puentes de piedra: el *Eresma* sobre el que hay otro puente de la misma clase: el arroyo *Torcas*, bastante caudaloso en invierno, con un puente de piedra de un solo arco: el llamado del *Caño*, vadeable por diferentes puntos; y el de la *Arroyada*, que se forma principalmente de las aguas pluviales y de algunas pequeñas fuentes.

Caminos: los locales y la carretera que desde la corte conduce á Búrgos y provincias Vascongadas, pasando por Valladolid.

Correo: se recibe y despacha en la estafeta, por el conductor que lleva la correspondencia general de la espresada línea.

Prod.: toda clase de cereales, garbanzos, algarroba, vido, patatas, hortalizas, piñon, leñas de combustible, algunas maderas de construccion, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, y algo de yeguar.

Ind.: la principal es la agrícola; hay sin embargo alguno de los oficios y artes mas indispensables; 2 molinos harineros; 4 hornos de teja y ladrillo; 1 alfarería; 3 alambiques para sacar aguardiente, 2 cererías; 1 botillería; 1 talabartero; 4 cerrageros; 4 carreteros; 1 cubero; 6 sastres; 15 zapateros y varios panaderos y arriegos.

Comercio: esportacion del sobrante de frutos, leñas, productos de la ind. y ganados, principalmente vacuno: en cambio se importan aceite, arroz, géneros ultramarinos y coloniales y ropas: hay 4 tiendas, en las que se venden telas comunes, pañolería de seda y algodon, hierre, acero, bacalao, azúcar y otros géneros: tambien hay 8 tiendas de comestibles, con algunos otros de los art. de consumo.

pobl.: 434 vec., 2,024 alm. cap. prod.: 2.839,824 reales. imp.: 283,720. contr.: 78,392 rs. 32 mrs.

presupuesto municipal: 26,877 rs. 30 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal, en caso de déficit.

Es Olmedo pobl. ant. Cuéntase entre las que ganó el rey Alfonso VI antes del año 1085, preparándose para entablar la conquista de Toledo. Por los años de 1093 la repobló el mismo rey. Olmedo figura despues con frecuencia en la historia. El rey D. Pedro de Castilla estuvo en esta pobl. con la célebre Doña Maria de Padilla el año 1353. En 1389 fue dada Olmedo á Doña Constanza, duquesa de Lan-

caster, por el tratado de paz que se estableció entre el duque su esposo y el rey D. Juan de Castilla. El infante de Aragon D. Juan estuvo en esta v. el año 1420 mientras se celebraron en Avila las bodas del rey D. Juan II de Castilla. Este infante tenia 3,000 caballos alojados por los l. comarcanos, reunidos contra los abusos de su hermano D. Enrique, maestre de Santiago, que habiéndose apoderado de la persona del rey, lo disponia todo. Olmedo fue asignada en dote á la infanta de Navara Doña Blanca, concertándose su matrimonio con el príncipe D. Enrique de Castilla en el tratado de paz que el año 1436 se concluyó entre los reinos de Castilla, Aragon y Navarra. El rey de Castilla D. Juan estuvo en Olmedo el año 1439 para hallarse mas sobre los conjurados que se apoderaron de Valladolid, y poder dar mayor actividad á las negociaciones de paz. Siendo el rey y todas las cosas del Estado presa de la ambicion de los partidos, en el año 1444 Olmedo vino del poder de los infantes al del rey y de los confederados. En 1445 vió esta v. que marchaba sobre ella el rey de Navarra, y persuadida de que estaba próximo el socorro de Castilla, le cerró sus puertas; pero el navarro la tomó por fuerza, y dió muerte á los que habian sido principales influyentes en la resistencia. El rey de Castilla se presentó luego á 1/2 leg. de la pobl. con 2,000 caballos é igual número de infantes. Hallábanse con el príncipe D. Enrique, D. Alvaro de Luna, Juan Pacheco, Iñigo Lopez de Mendoza, el conde de Alba, el ob. Lope Barrientos, y el maestre de Alcántara. Al rey de Navarra se reunieron el almirante de Castilla, el conde de Benavente, los hermanos Pedro, Francisco y Diego Quinones, el conde de Castro y Juan de Tovar. Sin embargo, entre los dos partidos reunian solo de 8 á 9,000 hombres. Se hablaron los príncipes de una y otra parte, se pasó algun tiempo en negociaciones para evitar la batalla; pero al fin se dió esta el 19 de mayo de 1445, y los infantes de Aragon, derrotados y dispersos los suyos, se retiraron á la v., de donde salieron por la noche para Aragon, no fiándose en la fort. de Olmedo. El rey de Castilla erigió una ermita, con advocacion del Espíritu Santo de la Batalla, en el lugar donde fue dada. En 1467 los partidarios del infante D. Alonso contra el rey D. Enrique IV se apoderaron de Olmedo, cuya v. les entregó Pedro de Silva, capitan de la fuerza que la guarnecia. El rey se dirigió contra ellos, y, noticiosos de su proximidad, le salieron al encuentro. Este se verificó cerca de la v., y se dió la batalla el 20 de agosto. La noche separó á los combatientes sin haberse decidido la victoria. Los conjurados se volvieron á Olmedo, y el rey pasó á Medina del Campo. En la paz que por fin de aquellos trastornos se asentó el año 1468, fue concedida esta v. á la infanta Doña Isabel, despues reina Católica. Mariana dice que el año 1469, pasando esta infanta desde Ocaña á Valladolid, no se la dió entrada en Olmedo, cuya v. tenia en su poder el conde de Plasencia; pero esto sucedió en Arévalo. El rey D. Fernando el Católico despachó, en Olmedo, á 12 de abril de 1515, la convocatoria de las Cortes de Aragon que el 11 de mayo debian reunirse en Calatayud. Cuanto posteriormente ha ocurrido en esta v. es de poco bulto, como la dispersion que en principios de la última guerra civil sufrió en ella el carlista Balmaseda, alcanzado por la columna que le perseguia al mando de D. Saturnino Albuin.

Un ant. refran manifiesta la pasada importancia de Olmedo: *Quien de Castilla señor pretenda ser, á Olmedo y Arévalo primero de su parte ha de tener.* Su escudo de armas ostenta un cast., encima un olmo verde con 2 leones atados al tronco: una estrella entre 4 lisos por timbre.

Es patria de D. Juan Sarmiento, consejero de Ordenes que principió la historia de la órden de Alcántara; de D. Ignacio Ortega y Cortés, fiscal del Consejo de Ordenes, y adicionador de las obras de su tio D. Diego de Covarrubias; de D. Sebastian Cortés y Carcel, camarista de Castilla y comisario general de Cruzada, autor de varios tratados jurídicos; y de Fr. Bartolomé Ochaita que fue confesor y principal consejero de Hernan Cortés, por lo que tuvo gran parte en la conquista y sucesos del imperio mejicano.

OLMILLO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1 1/2 leg., S. de la v., hace 140 fan. de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

OLMILLO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo.

OLMILLO (EL): l. que por real órden de 1.° de enero de 1847 forma ayunt. con Aldeonte (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9 3/4), part. jud. de Sepulveda (3/4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular el O.: su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado: tiene 25 CASAS de mala construccion distribuidas en 2 barrios, titulados el Olmillo y Cobachuelas, 18 en el 1.° y 7 en el 2.°; hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 10 niños y 4 niñas que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 8 fan. de trigo por los padres de sus discípulos; una fuente de buenas y abundantes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cristóbal) con curato de entrada y provision ordinaria: hay una ermita, San Lorenzo lebita y mártir, ayuda de parr., y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Navares de Ayuso y Aldeonte; E. Barbolla; S. Duraton y el Olmo, y O. Sepúlveda; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y comprende un pequeño monte de encina, un plantio de álamos blancos, una dehesa de buenos pastos y algunos prados que crian regular heno: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Navares de las Cuevas*, el que se une al r. *Duraton*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, patatas y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de bermejuelas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 29 vec., 105 alm. CAP. IMP.: 30,671 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OLMILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (11 leg.), part. jud. del Búrgo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1 1/2): SIT. en un valle resguardado de los vientos, con CLIMA sano; tiene 48 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 5 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Inés, La Pedraja y Atauta: dentro de él se encuentran algunos manantiales y una ermita. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende un monte encinar, una deh. para pasto del ganado de labor y algun prado natural; le bañan dos arroyos que brotan en el térm., el uno de curso perenne, y el r. *Duero* que pasa formando el lím. E., en el cual hay una barca de paso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, vino, cáñamo, lino, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para las labores del campo. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 180 alm, CAP. IMP.: 58,091 rs.

OLMILLOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Juzbado. POBL.: 3 vec., 10 almas.

OLMILLOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. de Carrion de los Condes (V.).

OLMILLOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villar de Cañas.

OLMILLOS: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Belorado y térm. jurisd. de Quintanilla del Monte (V.).

OLMILLOS JUNTO A SASAMON: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). SIT. en una estensa planicie, en la ladera occidental de una cord. que se estiende desde la cab. del part. hasta Villadiego: su CLIMA es frio, reinando principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las fiebres intermitentes y malignas. Tiene unas 116 CASAS; con una consistorial, una cárcel que ofrece bastante seguridad, un palacio cast. de mucho mérito pero sumamente deteriorado, propio del duque de Gor y antes del vizconde de Valoria; una escuela de educacion primaria

frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos y dotada con 600 rs.; varios paseos con arbolado; diferentes pozos dentro del pueblo y algunos manantiales en el térm. siendo de mediana calidad las aguas de unos y otros; una igl. parr. (la Asuncion) y una ermita (Santa Coloma) á 100 pasos S. de la v., sirviendo el culto de dicha igl. un cura parroco, 2 beneficiados enteros, un medio y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Sasamon; E. Citores del Paramo; S. Castrillo y Villadiego, y O. Villasandino; comprende el despoblado de Perex. El TERRENO es de escelente clase para granos, y baña la jurisd. un arroyo bastante caudaloso, cuyas aguas dan impulso á 3 molinos harineros. CAMINOS: los que dirigen á Sasamon, Villadiego, Citores, Castrillo, Grijalba, Búrgos, Castrojeriz y Melgar de Fernamental. CORREOS: la correspondencia se recibe del primero de estos pueblos por balijero. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, centeno, yeros, arbejas, titos, lentejas, garbanzos, lino, cáñamo, patatas, vino y frutas; ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola y los citados molinos. POBL.: 108 vec., 431 alm. CAP. PROD.: 1.570,610 rs. IMP.: 154,401. CONTR.: 11,126 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OLMILLOS DE CASTROTORAFE: l. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Llerena, priorato de San Márcos de Leon (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18); hasta hace poco tuvo ayunt. de por sí; en la actualidad es cab. del que abraza los pueblos de Escober, San Martin, Navianos y Marquid. SIT. en una llanura contiguo á una alameda de álamos, negrillos y chopos: su CLIMA es frio pero sano. Tiene 38 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 22 niños; igl. parr. (Sta. Marina) anejo de Perilla, y muy buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz, Losacio y Marquid. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo periódico que baja de San Martin. Hay arbolado de encina, jara y algunos arbustos. Ademas de los CAMINOS locales pasan junto á la pobl. el de Campos á Alcañices y el de Zamora: recibe la CORRESPONDENCIA de Perilla. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. COMERCIO: estraccion de ganados y carbon. POBL.: 18 vec., 69 almas. CAP. PROD.: 3,462 rs. CONTR.: 1,707 rs.

OLMILLOS DE MUÑO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Lerma (4). SIT. en medio de un valle dominado por algunas cuestas de regular elevacion: su CLIMA es bastante sano; reinan generalmente los vientos N. y O., y las enfermedes mas comunes son las estacionales. Tiene 42 CASAS, con una consistorial en el peor estado; una escuela de primera educacion frecuentada por 16 alumnos de ambos sexos; una fuente dentro del pueblo y varios manantiales en el térm., siendo las aguas de estos y aquella de buena calidad; una igl. parr. (Nuestra Señora) y un cementerio al rededor de la misma; esta se halla en los afueras del pueblo y sirven su culto un cura parr. y un sacristan. Su TÉRM. confina con los de Presencio, Pampliega y Mazuela. El TERRENO es de mediana clase, pero muy ameno por los varios prados y cañadas que hay. Los CAMINOS se hallan en mal estado, y dirigen á Búrgos, Mazuela y Pampliega, de cuyo último pueblo se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo alaga y mocho, centeno, cebada, algun ganado y caza de perdices en abundancia y liebres en corto número. POBL.: 27 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 501,720. rs. IMP.: 47,419. CONTR.: 1,929 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OLMILLOS DE VALVERDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. c. g. de Valladolid (16): SIT. en un llano sobre una pequeña colina: su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 54 CASAS, escuela de primeras letras con Bretocino á que asisten 10 niños del pueblo que nos ocupa; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Burganes, Milles, Bretocino y Friera. El TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Tera* que pasa á 1/2 leg. O. del pueblo. Hay una alameda con arbolado de álamos y un prado natural. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, patatas y legumbres; cria ganado vacuno y algun lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CAP. PROD.: 4,264 rs. CONTR.: 3,395 rs.

OLMO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo térm. municipal de Encina.

OLMO (EL): l. que en virtud de real órden de 1.º de enero de 1847 forma ayunt. con Barbolla (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (10), part. jud. de Sepúlveda (1 1/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten los vientos N., y su CLIMA es propenso á calenturas intermitentes: tiene 25 CASAS de inferior construccion distribuidas en 7 barrios titulados el Olmo, Corralejo y Villarejo; hay casa que fue de ayunt. cuando lo tenia este pueblo; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 5 niños y 3 niñas que se hallan á cargo del sacristan, al que pagan los padres de sus alumnos 5 fan. de trigo anual; y una igl. parr. (Sta. Maria del Olmo) aneja de la de Barbolla, cuyo párroco la sirve: el cementerio no perjudica á la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las 3 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Barbolla; E. Castillejo; S. Alameda, y O. Duraton; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende un monte bajo de roble y carrascos, como de unas 40 obradas; un plantío de álamos blancos, algunos prados de riego y de secano con buenas yerbas y bastantes pastos para los ganados: atraviesa el térm. un arroyo titulado *Serrano*, que nace en las sierras Carpetanas, y un poco mas abajo de Duraton se une al r. de este nombre, tiene un puente de madera de mala construccion y poca seguridad. el TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad y de pocas producciones. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, llanos pero muy pantanosos: el CORREO se recibe de Sepúlveda por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobos, patatas, pastos y yerbas de siego; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part. y de Riaza, y á la importacion de lo que se carece. POBL.: 26 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 29,893 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OLMO (CASA DEL): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon.

OLMO (EL); l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Fuentesauco (3 1/4), dióc. *nullius*, vicaría de Castronuño, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano algo elevado; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 18 fan. de trigo, á que asisten 16 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura, y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Tarazona, Vallesa y Cañizal. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Guareña* y de un arroyo que nace inmediato á la pobl. Hay un pinar y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Peñaranda: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarroba y pastos; cria ganados, caza de liebres, y pesca de barbos, tencas y cangrejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 15,211 rs. CONTR.: 4,196 rs.

OLMOS: ald. de 50 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

OLMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verísimo de *Villaquinte* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

OLMOS (LOS): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Murga: 1 CASA.

OLMOS (LOS): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (22 horas) part. jud. de Castellote (5 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (24), y c. g. de Aragon. Está SIT. en un valle ó cañada que forman 2 sierras de bastante estension, aunque poco elevadas; el CLIMA es muy frio por hallarse combatido por el viento N., que produce algunas inflamaciones. Se compone de 100 CASAS, por lo comun húmedas, lóbregas y con mala distribucion; no así la del ayunt., que es bastante

buena, en cuyo edificio se encuentra la escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, á cuyo maestro dan una cantidad convencional y 10 cahices de trigo el ayunt.; tiene un granero espacioso; igl. parr. de entrada (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio contiguo á la igl. muy bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alloza y Andorra; E. Alcorisa; S. Bergé, y O. La Mata y Crivillen; hay en él porcion de manantiales que forman un pequeño arroyo, con cuyas aguas muelen 2 molinos y se riegan algunos trozos de huerta. En la partida llamada de Valdefierro hay varias minas de magnesia, otras de ocre y bol y muchas de hierro, de las cuales no se esplotan mas que las primeras. El TERRENO participa de monte y muy poco llano; las hoyas ú honduras inmediatas al pueblo son de muy buena calidad, siendo de riego alguna parte; lo restante del térm. son tierras ligeras. Los CAMINOS son de herradura por la desigualdad del terreno, y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alcorisa una sola vez en la semana. PROD.: trigo, aceite, legumbres, hortalizas, garbanzos, cáñamo y seda; hay algun ganado lanar y cabrío, y caza menor. POBL.: 112 vec., 451 almas. RIQUEZA IMP.: 34,988 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es muy corto, cubriéndose todo por reparto vecinal.

OLMOS ALBOS: granja con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). Se halla SIT. en una vega muy llana; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son los catarros. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Martin) aneja y servida por el cura de la de Cojobar: los hab. se surten para sus usos de las aguas del r. *Ciriaco*. Confina el TÉRM. con los de Cojobar, Revillaruz y Flumienta. El TERRENO es secano y le atraviesa el citado r., sobre el cual existe un puente en el térm. del pueblo que nos ocupa: hay canteras de piedra y un bosque poblado de álamos blancos, abellanos y chopos. CAMINOS: el de herradura que dirige á Búrgos y Covarrubias, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. PROD.: trigo alaga, mocho y comuña, cebada, avena, yeros y titos; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 3 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 159,420 rs. IMP.: 15,872. CONTR.: 819 rs. 11 mrs.

OLMOS JUNTO Á ATAPUERCA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. casi todo él en llano, donde le combaten todos los vientos, siendo sin embargo el N. el que reina con mas frecuencia, lo que hace que el CLIMA sea bastante frio; las enfermedades que ordinariamente se padecen son las pulmonías. Tiene 30 CASAS, inclusa la consistorial; escuela de primera educacion frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 24 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de escelentes aguas; y últimamente, una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Fresno de Rodilla; E. Atapuerca; S. Villaval, y O. Rubena. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, pasando por él un r. que, naciendo en Montesosa, dirige su curso hácia Búrgos, en cuya c. entra y va á desaguar en el r. *Arlanzon* despues de haber bañado los pueblos de Atapuerca, Quintanapalla, Rubena, Villafria y el arrabal ó barrio de dicha c. llamado Villimar: el espresado terreno comprende una sierra titulada de Atapuerca, que cria encinas y robles, y en ella se encuentra tambien jaspe y piedra blanca denominada franca. Los CAMINOS dirigen á Rioja y Búrgos, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por los mismos interesados. Las PROD. consisten en trigo, cebada, centeno, yeros, avena, legumbres, lino, cáñamo y hortalizas; ganado lanar churro, caballar y vacuno; caza de liebres y conejos, y pesca de cangrejos y otros pececitos. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 358,500 rs. IMP.: 30,411. CONTR.: 2,309 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubre por reparto vecinal en proporcion á los bienes de cada uno.

OLMOS DE CERRATO: granja con alc. p. dependiente del ayunt. de Tavanera en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10), dióc. de Búrgos (9). SIT. á 1/4 de leg. de Tavanera en una pequeña elevacion, y en el centro de una veguita formada por 2 colinas, cuyas cúspides se hallan pobladas de mata baja de roble y enebro. Consta de 5 CASAS de pobre construccion; una igl. parr. con la advocacion de Sta. Isabel, que carece de cura, y cuyo nombramiento pertenece al marqués de la Roca, señor de la granja. Confina con los TÉRM. de Tavanera, Peral y Cobos: su TERRENO, que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo; se labran 150 obradas de tierra, de las que la mayor parte son de segunda y tercera calidad: gran porcion de estas son bañadas por un arroyo, que rodeando de E. á O. deja la pobl. á su der.; para el forrageo de las labores tiene 2 hermosos prados en el centro de la vega. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 26 almas. CONTR.: (V. su ayunt.).

OLMOS DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 leg.), part. jud. de Valoria la Buena (2), dióc. de Palencia (6). SIT. en un valle á la márg. izq. del r. *Esgueva*; su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes tercianas rebeldes é hidropesías. Tiene 68 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 750 rs.; una igl. parr. (San Pedro apóstol) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay un pozo de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Villabañez, Villanueva, Villavaquerin y Villarmentero; dentro de él se encuentra la ermita de Ntra. Sra. de Pozobueno. El TERRENO, fertilizado por el *Esgueva*, participa de valle, páramos y laderas, y en lo general es de regular calidad; comprende 2 montes poblados de robles. CAMINOS: los locales y los que dirigen á la cap. de prov., part. y otros puntos, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino blanco, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y la pesca de cangrejos, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 37 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 156,720 rs. IMP.: 78,938. CONTR.: 9,336 reales 4 mrs.

OLMOS DE PEÑAFIEL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (10). SIT. en una hondonada, cercado de elevadas cuestas y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es sin embargo templado y sano. Tiene 42 CASAS; la consistorial, con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs.; una igl. parr. (Sta. Engracia) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castrillo de Duero, Rábano y Melida; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero) y los desp. de Ontalbilla y Oreja: El TERRENO, que participa de valle y cerros, es de regular calidad; comprende un monte poblado de roble; baña el térm. el arroyo *Botijas*. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del partido. PROD.: cereales, vino, legumbres, patatas, cáñamo, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente de vino, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 39 vec., 196 almas. CAP. PROD.: 414,233 rs. IMP.: 45,872. CONTR.: 7,861 rs. 11 mrs.

OLMOS DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), dióc. de Búrgos (9). SIT. al estremo E. de la prov. en una pequeña altura, desde la cual se descubre un terreno de bastante estension y muy pintoresco; el Canal de Castilla á dist. de 200 pasos por el E. y la 11.ª y 12.ª esclusa, donde se halla la fáb. de papel: el CLIMA es templado, cargado de nieblas en todas estaciones, combatido por el viento O. y muy propenso á pulmonías, fiebres catarrales y no pocas intermitentes. Consta de 50 CASAS de mediana construccion, inclusa la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras dotada con la

corta retribucion que dan los padres de los 32 niños de ambos sexos que concurren; fuera de la pobl. hay varias fuentes, de las que se surte el vecindario, y 2 muy abundantes que llevan sus aguas á las pilas de la citada fáb. de papel; en el camino que dirige á esta, asi como en toda la ria, se halla mucho arbolado constituyendo un hermoso paseo: la igl. parr., bajo la advocacion de San Agustin, esta servida por un cura de entrada; al O. del pueblo, y á corta dist., está el campo santo, y al E. y á 1/4 de leg., entre el r. *Pisuerga* y el Canal; el santuario, hoy cas. de San Pedro de Royales, fundacion de los Sres. condes de Lara. Confina el TÉRM. por N. con Ventosa; E. Valtierra; S. Naveros, y O. Hijosa: en su jurisd. se halla el citado cas. de San Pedro de Royales, que tiene campo redondo. Su TERRENO, aunque bastante quebrado, es de buena calidad, y la parte próxima al Canal hasta el r. *Pisuerga* es muy fértil; sobre el citado r. hay un puente cortado de sólida construccion, pero inutilizado ya mucho tiempo hace; para el surtido de leña hay un monte poblado de matas bajas, brezos y otros arbustos, y en el Canal se encuentran chopos, álamos, olmo, negrillo y algunos alisos: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD,: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, yeros, alubias, patatas, vino y todo género de hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de liebres, perdices, codornices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y la fáb. de papel, que á causa del poco consumo y mal estado de los purificadores de las aguas está cerrada. COMERCIO: la venta de prod. agrícolas sobrantes y la importacion de aceite, arroz, bacalao y otros art. de consumo diario. POBL.: 34 vec., 178 alm., segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas sabemos tener 50 de los primeros y 220 de los segundas. CAP. PROD.: 86,000 rs. IMP.: 5,880. El secretario de ayunt. tiene 400 rs. de dotacion.

OLMOS DE LA PICAZA. l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.): SIT. en terreno montuoso, donde la combaten todos los vientos, de los cuales el N. es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es bastante frio, siendo las enfermedades dominantes las catarrales. Tiene 80 CASAS, pero 50 de ellas inhabitables por hallarse derribadas; varias fuentes de buenas aguas en el térm., y 1 igl. parr. (la Asuncion), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Castromorca, las Hormazas, Tovar, Manciles, Pedrosa, Villegas y Villanoño. El TERRENO es montuoso y medianamente productivo. Los CAMINOS dirigen á Búrgos, Villegas y Villadiego; y de este último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. Las PROD. se reducen á trigo, cebada, yeros, titos y garbanzos; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, de todo en corto número; y caza de liebres, perdices y pájaros. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 327,200 rs. IMP.: 30,021. CONTR.: 3,162 rs. 5 mrs.

OLMOS DE STA. EUFEMIA: l. con ayunt. al cual están incorporados Quintana-tello y Moarbes de Ojeda, en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. cerca del r. *Burejo* en una pequeña ladera y rodeado de cuestas de poca altura; su CLIMA es frio; los vientos que reinan el de N. y S., y las enfermedades mas comunes constipados y pulmonías. Componen la pobl. 30 CASAS de pocas comodidades, á escepcion de una de buena construccion, propia de D. Juan Calvo: la escuela de primeras letras se halla concurrida por 12 niños y 4 niñas, y dotada con 50 rs. que paga el concejo y 4 rs. mensuales los padres de. os discipulos: para beber y demas usos domésticos se sirven de las aguas del r. *Taravas* y del *Burejo*: la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, está servida por 1 cura de entrada; próximo á aquella está el campo santo con buena ventilacion. El TÉRM. confina por N. Granja de Sta. Eufemia; E. Santivañez y Villaescusa de Ecla; S. Moarbes, y O. Quintana-tello: su TERRENO es medianamente productivo, y en especial la parte regada con las aguas de los r. *Taravas y Burejo*, que naciendo el primero en Cubillo y Perazancas, y el segundo en Colmenares, dirigen su curso hácia Moarbes, en cuyo térm. se unen para despues reunirse al *Pisuerga*: fuera de la pobl. hay una hermosa arboleda de chopos y varios olmos dentro del pueblo: los CAMINOS son locales y en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga tres veces á la semana. PROD,: trigo morcajo, cebada, avena, yeros y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo preferido el primero; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola, gadaderia y una fábrica de harinas de escelente construccion, 2 molinos tambien harineros y un batan. COMERCIO: la esportacion de granos y ganado sobrantes, y alguna harina de la citada fáb. é importacion de articulos de consumo diario. POBL.: 25 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 40,700 rs. IMP.: 2,548. el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. de los que se pagan 320 al secretario de ayunt.

OLÓ (SAN JUAN DE): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 horas), part. jud de Manresa (4), dióc. de Vich (5), ayunt. de Sta. Maria de Oló. SIT. en la cima de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 25 CASAS y 1 igl. parr. (San Juan), servida por 1 cura de primer ascenso; el cementerio está inmediato á ella. El TERM. confina N. Aviñó; E. Terrasola; S. la Cuadra de Solá, y O. Sta. Maria de Oló. El TERRENO es de secano, de ínfima calidad; sus montes poblados de pinos y arbustos, con indicios de mineral de cobre, Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 15 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 1.348,000 rs. IMP.: 33,700.

OLÓ (STA. MARÍA DE): l. cab. de ayunt., que forma con San Juan de Oló, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 horas), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich (5): SIT. en un cerro, donde le combaten libremente los vientos del E. y O.: el CLIMA es templado y sano. Tiene 150 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Vicente de Vilarrasan, servida por 1 cura de término, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Aviñó; E. San Juan de Oló; S. Sta Maria de Orta, y O Cellent. El TERRENO es de secano, tenaz para el cultivo; sus montes estan poblados de pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de vino, maderas y leña, é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 132 vec., 519 alm. CAP. PROD.: 3,826,400 rs. IMP.: 95,660.

OLOCAU: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.), part. jud. de Liria (1): SIT. en un hondo que forman 4 peñascos: le baten todos los vientos: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 110 CASAS que forman 4 calles y 2 plazas: casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 40, dotada en 1,200 rs.; otra de niñas, con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion: igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), de entrada, de la que es anejo Marines, servida por 1 cura de provision ordinaria, y 1 cementerio junto á la pobl. al E. Los vec. se surten para sus usos de las aguas de 2 fuentes y algunos pozos de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Marines; E. Portaceli; S. Puebla, y O. Liria: su estension es de 1 leg. en todas direcciones; en su radio se encuentran 3 montes que crian romeros y aliagas, y en uno de ellos hay tambien una cantera de yeso. El TERRENO es secano. CAMINO: el que conduce de Liria á Segorbe, algo escabroso. El CORREO se recibe de Liria por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos y algarrobas; mantiene ganado lanar y hay caza de conejos y perdices. POBL. con Marines: 188 vec., 579 alm. CAP. PROD.: 447,062 rs. IMP.: 16,735. CONTR.: 5,932. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,196 rs. de los que se pagan 1,100 al secretario del ayunt., y se cubre de arbitrios y por reparto vecinal.

Esta v. habiendo quedado reducida á 4 vec. á principios del siglo XVIII por una horrorosa epidemia, se fue reparando por las liberalidades de los monjes de la Cartuja de Portaceli.

OLOCAU DEL REY: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Zaragoza (24): SIT. entre 4 montes; le baten los vientos del N. y E.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes inflamaciones y reumas. Tiene 70 CASAS que forman 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt.; cárcel y la cofradia; escuela de niños á la que con-

curren 36, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Vírgen del Pópulo) de entrada, servida por 1 cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y 1 beneficiado; 4 ermitas (San Márcos, San Blas, La Magdalena y la Vírgen de la Naranja); las 2 primeras, inmediatas á la pobl., en terreno llano; las otras en parajes elevados; y 2 cementerios, 1 junto á la igl. parr., y el otro fuera de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de 2 fuentes que hay dentro del pueblo, y de otras muchas en las inmediaciones, cuyas aguas son cristalinas y frias. Confina el TÉRM. por N. con Bordon; E. La Mata; S. Mirambel, y O. Tronchon: su estension de N. á S. es de 1 leg. y 1 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran 30 masias, y el monte Bobalar que cria pinos, encinas, matorrales y yerbas aromáticas. El TERRENO es montuoso y áspero. CAMINO: el que conduce á Tronchon y la carretera del reino á Mirambel y Serranía. El CORREO se recibe de Alcañiz, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, patatas y algunos otros frutos escasos: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno, y hay alguna caza de perdices. IND.: 2 fáb. de loza blanca y 1 de negra; 4 molinos harineros y 1 tienda abacería. Ademas en los dias 25 de abril y 24 de junio de cada año, se celebran ferias en la ermita de San Márcos, en las que se venden ropas, cáñamos y toda clase de comestibles. POBL.: 114 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 567,333 rs. IMP.: 37,577. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. de los que se pagan al secretario del ayunt. 900, y se cubre de propios.

Esta v. fue poblada por los moros que la fortificaron con un cast. que llamaban Olcaf, cuyos vestigios se ven en lo alto de una sierra que la domina. El rey D. Jaime los desalojó de este punto, y aunque no pudo al pronto mandar poblar la v., lo hizo en el año 1271, concediendo á sus vec. muchos privilegios, y por armas en escudo un cast. en la parte superior, y en la inferior las barras de Aragon, y sobre estas un leon rapante.

OLOGITO: (V. OLITE).

OLOMBRADA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el llano que forma la cima de un pequeño cerro; le componen todos los vientos en particular el N., y su CLIMA en algun tanto frio es propenso por lo comun á tercianas y alguno que otro accidente epiléptico. Tiene 200 CASAS de inferior construccion distribuidas en 20 calles, la mayor parte sin empedrar, y 2 plazas; hay casa de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 1,100 rs.; 2 fuentes con buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Vicente Martir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Olmos, y el campo santo, que es bastante capaz y no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Canalejos y Campaspera; E. Vegafria y Perosillo; S. Frumales, y O. Moraleja; se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende 2 pequeños sotos arbolados, y un prado titulado la Dehesa que sirve para las heras: le cruza un arroyo que se forma de las aguas sobrantes de una fuente, el que se une al cerquillo inmediato á Frumales. El terreno es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, muelas, yeros, garbanzos, cáñamo y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria caza de conejos y liebres. IND. una tahona de rubia y varios tejedores de cáñamo: el COMERCIO está reducido á la esportacion de rubia y cereales é importacion de los géneros de primera necesidad de que se carece en el pueblo. POBL.: 198 vec., 754 alm. CAP. IMP.: 89,240. CONTR.: 20'72 por 100.

OLONDRIZ: l. del ayunt. y valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.) aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). SIT. en llano y al pie de una altura que le domina por el S.; CLIMA frio; reinan los vientos N., S. y O.: tiene 23 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 960 rs.; igl. parr. de entrada y su advocacion San Juan, servida por un abad de provision de los vec.; á la salida de la pobl. hay una fuente de escelentes aguas comunes. El TÉRM. confina N. Erro; E. Esnoz; S. Aincioa y Loizu, y O. otra vez Erro; hallándose en su jurisd. por la parte del O. algunos robledales. El TERRENO es montuoso y áspero, pero bastante fértil. CAMINOS: los que conducen á la cap. y valle de Arce, generalmente en mal estado. El CORREO se recibe de Burguete los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otras legumbres; cria de ganado caballar, lanar, vacuno, de cerda y cabrío; caza de jabalíes, lobos, raposos, corzos, liebres y diversidad de aves. POBL.: 18 vec., 140 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLONES (LOS): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene 40 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 2 barrios titulados, Alto y Bajo; casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo, por los padres de sus alumnos; 2 pozos de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Benito Abad), con curato de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Escalona; E. Turégano; S. Torre-Iglesias y Peñarrubias, y O. Villovela y Escalona: comprende 2 montes, propiedad del señor obispo de Segovia, y la Sra. condesa de Mansilla, á quienes pertenecen tambien todas las propiedades del pueblo: el TERRENO es de ínfima calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, que es lo mas abundante, y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 35 vec., 138 alm. CAP. IMP.: 27,369 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

OLONT: ant. c. bética. Se conservan algunas memorias de los Olóntigos *(Olontigi)*. Tal vez son los de la actual *Gibraleon*.

OLOPTE: l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Isobol. SIT. en la Cerdaña, en una pequeña cordillera, que divide las prov. de Gerona y Lérida, con buena ventilacion y CLIMA, frio pero sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Maranges; E. All; S. Isobol, y O. el terr. de la prov. de Lérida. El TERRENO es montuoso, de inferior calidad, y sus PROD. centeno y patatas, como en toda la Cerdaña. POBL.: 51 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 1.336,400. IMP.: 33,410.

OLORDE (STA. CREU DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3/4). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 50 CASAS y una igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Papiol; E. San Justo Desvern; S. San Feliú de Llobregat, y O. el r. *Llobregat*. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque de pinos, encinas y matorrales. PROD.: granos, vino, frutas y cáñamo; cria poco ganado cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 39 vec. 174 alm. CAP. PROD.: 4.908,800. IMP.: 122,704.

OLORIZ: l. del ayunt. de Leoz y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en llano, CLIMA templado, y se padecen catarros. Tiene 27 CASAS diseminadas y el cas. de Arrazubi; la consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 alumnos y dotada con 1,020 rs. y casa para vivir; igl. parr. de entrada (San Bartolomé), servida por un abad de provision de los vec., la ermita de Echano, obra de los templarios, bajo la advocacion de San Pedro, y cementerio: para surtido de los hab. hay una fuente con dos caños en la pobl. y dos fuera, de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y de E. á O. igual dist., y confina N. Echagüe; E. Echano, S. Solchaga, y O. Mendivil; comprendiendo dentro de su periferia un soto, los despoblados de San Roman y Echano, y un monte encinal y robledal al O., con matas bajas y yerbas para pastos. El TERRENO es llano y apropósito para la produccion de cereales; le atraviesan dos arroyos, uno que viene de los mencionados despoblados, y otro

llamado *Zidacos*, con dos puentes. CAMINOS los que conducen á Pamplona y Tafalla, y otros locales: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barasoain. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, giron y algo de vino y aceite; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío y mular; caza de perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 24 vec., 97 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLORIZ INFERIOR: despoblado del valle de Arce, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.). SIT. entre Zazpe y Gurpegui, á las dos márgenes de la regata de este nombre; CLIMA frio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Oloriz superior; E. Aloz; S. Zazpe, y O Zalba. El TERRENO es secano y poco fértil; tiene un pequeño pinar al O., pero la mayor parte del monte está cubierto de bojes y aliagas; cria buenos pastos para ganado lanar. CAMINOS: de travesía y malos. PROD.: trigo y avena, caza de perdices y liebres. Es propiedad de varios particulares.

OLORIZ SUPERIOR: desp. del valle de Arce, en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. El ant. lug. se hallaba á la izq de la regata de Gurpegui, á la falda de un pinarcito que hay al O. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Gurpegui; E. Aloz; S. Oloriz inferior, y O. Zalba. El TERRENO es secano, pizarroso y poco feraz; le cruza la esprosada regata: hay un pinar pequeño, buenos pastos y una borda para recoger el ganado. PROD.: trigo y alguna avena; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres.

OLOST: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). SIT. en la carretera de Vich á Berga; con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 150 CASAS de mala construccion, la consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,500 rs. vn. anuales, concurrida por 30 ó 40 alumnos; una igl. parr. (Santa Maria), de la que son anejas las de San Salvador de Serradellops, San Ginés de Sasdevesas y Sta. Cruz de Intglas; se halla servida por un cura de térm.; el cementerio está separado de la pobl., en parage ventilado. El TÉRM. confina N. San Martin del Bas y Perafita; E. San Martin de Sobremunt y San Bartolomé del Grau; S. Orista, y O. el mismo y Prats de Llusanés. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene bosques de robles y mata baja; le fertiliza el arroyo Llusanés y el Gavarresa, que despues de unidos conservan este último nombre. Hay CAMINOS locales que conducen á los pueblos comarcanos, y la mencionada carretera. El CORREO se recibe de Vich, por medio de balijero, los martes y sábados, y se despachan en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, legumbres, cáñamo y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: antiguamente prosperaba la de tejidos de algodon; pero hoy se halla en total decadencia por la escasez de aguas. POBL.: 90 vec., 318 alm. CAP. PROD.: 4.380,000. IMP.: 109,500.

OLOT: v. con ayunt. y aduana de 2.ª clase, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (24). SIT. á la márg. izq. y á 1 1/2 leg. del nacimiento del r. *Fluviá*; en una pequeña llanura, al pie del montecito volcanizado de Montsacopa ó San Francesch, el cual con los otros 6, volcánicos tambien, de Montolivet, Bosch de Tosca, Pujon, Batet, Bisarrocas y la Garrinada, forma casi un pequeño círculo en cuya parte septentrional está edificada la v.; su CLIMA es bastante templado, si se considera su proximidad á los Pirineos; en el rigor del invierno su temperatura está desde cero á 4 grados sobre él, del termómetro de Reaumur, en algunos dias suele bajar hasta 2 grados bajo cero, y hasta 6 en frios estraordinarios; en el verano se halla generalmente desde 22 á 25 sobre cero, pero solamente desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en cuya hora empieza á bajar, y á las diez de la noche está sobre 16 ó 17 grados, y á las cuatro de la mañana sobre 14. Las casas que forman la pobl., son en general de mal gusto, y estan edificadas sin escepcion, con despojos volcánicos; el basalto, como mas pesado, sirve para los cimientos y paredes principales hasta el primer piso, las lavas esponjosas ligeras, á que se pega estraordinariamente asi la cal como el yeso, para las bóvedas y la parte superior del edificio y los tabiques interiores, se fabrican por medio de molde con pequeños fragmentos de lava esponjosa, y otras escorias ligeras, de cuyo método inusitado de construccion, daremos una idea: los moldes en que se hacen los tabiques, son unos estrechos cajones de madera de 10, 15 y hasta 20 palmos en cuadro, variando su profundidad segun el grueso que se quiere dar al tabique; dentro del cajon, se van echando alternativamente fragmentos de lava y yeso disuelto en agua; llenado el molde, se pone á secar, y abriéndolo despues, se coloca el tabique á plomo en el punto donde conviene, y si despues de algunos años es preciso mudarlo de sitio ó trasladarlo a otra casa, se puede esto verificar en trozos, sin el menor inconveniente. Las calles son regulares, aunque generalmente estrechas, y mal empedradas; en el centro de la pobl., hay una plaza bastante grande, de figura cuadrada, llamada Mayor ó de la Constitucion, en la cual se hacen los mercados de granos, frutas y hortalizas, y otra mayor, aunque irregular, en la parte NO., á la que nombran Fieral por venderse en ella el ganado mayor durante las ferias; y en el resto del año, particularmente en verano, sirve de paseo á los habitantes, por no haber otro alguno dentro del pueblo; y sí solo uno estramuros con arbolado, que sigue la carretera de Besalú, desde la puerta del Cármen hasta el puente de San Cosme. Hay un edificio que fue construido para hospicio, y en el dia está destinado para las escuelas públicas y habitacion de los maestros; en él se halla una de instruccion primaria elemental completa, concurrida por 200 alumnos, bajo la direccion de dos maestros con la dotacion de 5,000 rs. cada uno, y un pasante con la de 3,000; otra de latinidad, dotada con 9,000 rs. asistida por 80 discípulos; otra de dibujo con 4,680 rs. á la que asisten 90; y 3 para niñas, á quienes se les enseña ademas las labores propias de su sexo, y concurren en número de 100; las tres maestras disfrutan 2,000 rs. una, 1,200 otra, y 1,000 otra; todas estas dotaciones se cubren con las rentas del hospicio, y el déficit con arbitrios municipales: hay además 3 escuelas particulares de niños; 2 cárceles en mal estado, por lo cual está en proyecto su reedificacion; un hospital de caridad para los enfermos pobres de la v.; unos baños públicos de propiedad del mismo, sit. estramuros, á orilla del *Fluviá*, donde se toman estos de aguas naturales, y medicinales de varias clases; cuarteles para la tropa, á cuyo objeto está tambien destinado el ex-convento de Carmelitas; una igl. parr. (San Estéban), cuyo curato es de término, de provision real y ordinaria, servida por una comodidad compuesta de 2 párrocos, 2 vicarios, 4 beneficiados de igual patronato, y 25 de laical; el templo es de una sola nave, pero muy espaciosa, y de bello órden arquitectónico; de esta parr. es aneja la de San Cristóbal Lasfons, sit. estramuros; existe una congregacion bajo el título de la Vírgen de los Dolores, en cuya igl. se venera desde tiempo inmemorial la milagrosa imágen de la Vírgen del Tures; una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Portal, otra á la de Dolores, otra titulada de Sta. Cruz, otra de la Magdalena, y otra de San Miguel; hay un gabinete de historia natural de propiedad particular; un bonito teatro de construccion moderna; un pequeño circo de madera para las diversiones tauromáquicas, sit. en el parage que ocupaba el convento de Capuchinos, llamado ahora Campo de Marte; un cementerio fuera de la pobl.; esta se halla fortificada desde la última guerra civil; sus murallas no guardan proporcion en toda la circunferencia, y se hallan defendidas ademas de sus torres, por las de las Bisarrocas, á la otra parte del *Fluviá*, por la de Montolivet al O., y por el fuerte de Montsacopa al N., y hay un comandante de armas. Una de las cosas que hacen deliciosa la morada en esta v., es la abundancia de aguas con que la favorece la naturaleza y disposicion del terreno; diez fuentes hay dentro de ella, que surten al vecindario de copiosas y saludables aguas, que seran de grande utilidad para el riego, concluido que sea el nuevo acueducto para su conduccion, cuya interesante obra se halla principiada; la llanura que rodea la pobl., está cuajada de fuentes, cuyas aguas puras y frescas atraen sobre todo á los forasteros; los naturales acuden tambien á estos sitios al declinar la tarde, no precisamente á beber el agua, sino para cenar; de suerte que hácia San Roch, y orillas del *Fluviá*, en particular los domingos, se ven infinidad de reu-

niones de familia, disfrutando de la amenidad y delicia del terreno; siendo recomendable para semejantes operaciones la Font Pedrosa, y la sobre manera pintoresca del Noch den Cols, cuyo caudal es tan considerable que da movimiento á un batan sit. á pocos pasos de ella. Ademas de los restos de estinguidos volcanes, se observa en Olot otro fenómeno algo notable por ser muy poco comun, y es el de los sopladores, llamados en el pais bufadors, y estos consisten en una corriente de aire que por ciertos agujeros sale de la tierra debajo de las casas, sit. á la der. del *Fluviá*, al pie de la montaña de Batet; durante los mayores calores es cuando soplan con mas violencia los bufadors, cuya frialdad es tal, que hace bajar el termómetro de Reaumur á 9 grados sobre cero, aunque la temperatura de la atmósfera se eleve hasta 25 ó 27 grados, que suele en Olot ser el maximum de los veranos calurosos; en invierno sucede al contrario, pues durante las mayores heladas, el termómetro espuesto á aquel aire subterráneo en la misma caverna de donde sale, marca tambien 9 grados, de donde resulta que los bufadors, al igual que ciertas fuentes, conservan todo el año la misma temperatura, por lo cual parecen frios en verano y calientes en invierno. Por lo demas los sopladores son utilísimos en verano para refrescar bebidas, y aun para conservar carnes y otras sustancias. Al efecto se encamina la corriente hácia un armario provisto de varios anaqueles taladrados, en cuyos agujeros se colocan los cántaros y platos. El TÉRM. confina N. Sucarrats; E. Begudá y San Juan Lasfons; S. Sacot ó Lacot, y O. la Piña: se estiende una hora de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentra la ermita de San Roque, en el punto en que el *Fluviá* cruza la carretera de Vich; la de San Andrés del Coll sit. en una elevacion sobre la principiada carretera de San Juan de las Abadesas; la de Ntra. Sra. de la Esperanza, cerca de la ribera de *Ridaura*. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante productivo, abundante en aguas, la parte montuosa todo volcanizada, aunque cubierta de robles, encinas, hayas y arbustos; los productos volcánicos de este suelo son las lavas compactas ó el basalto sólido y muy pesado, el celular ó algo esponjoso, las lavas esponjosas muy lijeras de varios colores, las escorias de lava pesada y lijera, y la puzolana; en todas las cercanias de la v. y particularmente en la parr. de San Cristóbal Lasfonts, se ven á cada paso copiosos manantiales que arrojan sus delicadas aguas por entre peñascos de laba y basalto, adornados de frondosos árboles; todas estas aguas corren y dimanan desde el S. al O., en donde se hallan el Pla-Sacot y Bosch de Tosca; todo el interior de este último encierra un lago ó depósito inmenso de agua; estos dos sitios estan algo mas elevados que la llanura de la v. de Olot, y que los parages en donde se ven manantiales; la tierra de ellos es volcánica, y no se encuentra en su superficie una particula de agua; terreno que sigue despues de Bosch de Tosca hácia el O., es arcilloso y muy compacto; al contrario, el que se halla en esta parte de Olot es todo volcanizado y mas bajo que el otro; y así toda el agua que sobre ellos se recoge debe por precision dirigirse hácia esta v., por la dificultad que encuentra de penetrar en aquel duro y mas elevado terreno: por consiguiente, como en este pais llueve bastante, la mucha abundancia de agua, que baja de los altos montes, y la que cae sobre dichos terrenos, hallando una tierra desmenuzable y vitrificada como es la puzolana que ellos contienen, no puede detenerse, ni correr por encima, sino que debe necesariamente ser absorvida, y reunirse en las grandes cavidades que los volcanes han dejado; y siendo estos lugares en donde cae el agua mas elevada, va corriendo esta por entre las divisiones de la lava, y llegando á lo mas bajo de dichos terrenos, se manifiesta y sale por las fuentes y riach. que dimanan de aquel parage: ademas corre por este suelo el r. *Fluviá* sobre el cual hay varios puentes, cuyas aguas impulsan diferentes fábricas y molinos, como espresaremos en el art. del part. jud., en el cual haremos tambien mencion de las carreteras y caminos de herradura, locales y provinciales. Hay una administracion de CORREOS donde se reciben estos, y se despachan tres veces á la semana, de la cap. de prov., de Vich, y de Camprodon ó parte de la montaña. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, fajol, legumbres, frutas, hortalizas, vino de inferior calidad y aceite; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. La actual IND. de Olot, consiste en tejidos bastos de lana y de algodon, principalmente en los artículos llamados de pelaireria, como son medias, fajas y gorros de lana; esta fabricacion de gorros llamados barratinas, en otro tiempo de tanta importancia, está hoy reducida á la nulidad, no solo por la falta de comunicaciones para su estraccion, sino esencialmente porque los gorros de paño y otras telas, van invadiendo hasta las campiñas y poblaciones rurales del Principado, y los prolongados gorros colorados van cayendo en desuso; se esportan, no obstante, algunos á Castilla y al Rosellon; existen tambien algunas fábricas de lienzos, de papel, de curtidos y de otras clases, aunque en corto número, pero la que merece particular mencion es una de cintas de hilo, establecida hace poco tiempo; en los sótanos del edificio en que se halla esta, hay otra de tintes, y para el alumbrado de ambas, ha construido su dueño un pequeño gasómetro, que se alimenta con carbon de piedra de las minas de Surrocá, que por diversos conductos alumbra todas las partes del establecimiento; de manera que el que lo visita, queda agradablemente sorprendido al observar, que un simple particular ha establecido en su casa por economia este alumbrado, de que carecen todas las poblaciones principales de la provincia, á cuyos ayunt. da el ejemplo de un adelanto tan útil como económico. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los artículos que faltan: se celebran dos mercados semanales, y 4 ferias anuales en los dias 1.º de mayo, 18 de octubre, 30 de noviembre y 21 de diciembre. POBL.: 2,199 vec., 9,998 almas. CAP. PROD.: 36.780,000. IMP.: 919,500.

HISTORIA. Pedro de Marca dijo probarse la antigüedad de esta pobl., por un acueducto y por los restos de un puente á la orilla del r.; pero se equivocó creyendo ser la *Basi*, mencionada en las tablas de Ptolomeo. Mejor puede reducirse á Olot la *Brachyle* del bizantino. Segun Pujades, para algunos literatos es fundacion de un rey antiquísimo llamado Ulo. Tambien se atribuye á Tubal. Olot aparece mencionada en algunas escrituras muy antiguas. El conde de Besalú dió la jurisd. de Olot al monast. de Ripoll en 1097. En el de 1427 fue asolada por los terremotos; pero fue reedificada luego, mediante el privilegio que espidió en Valencia el rey D. Alonso V, en 30 de setiembre de dicho año. En estos terremotos fue sepultado el monast. de monjes Benedictinos, situado en la plaza llamada del Palan. Olot figuró notablemente en la guerra de la Independencia, siendo un punto fuerte, ya de los franceses y ya de los españoles, hasta que por fin consiguieron estos desmantelar sus fortificaciones, por cuanto era un apoyo mas interesante á aquellos. En la última guerra civil desde luego los liberales de Olot empezaron á prestar los mas interesantes servicios á la causa de la libertad. Olot fue una posicion sumamente codiciada por los carlistas. Estos la dirigieron diferentes ataques, y muchas veces fueron batidos á su vista. En el dia continúa siendo una base importante de operaciones militares para el ejército que defiende el trono de Isabel II.

Esta v. es patria del célebre jurisconsulto Juan Pedro Fontanella; de los doctores en ambos derechos Francisco Pascual, Bartolomé Morató y Estéban Mallol, quienes entre otros aplaudieron y elogiaron con varios metros y poesias á dicho Fontanella, y sus nombres y versos se hallan estampados en los 4 tomos en folio, que escribió aquel de pactos y decisiones.

OLOT: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona; compuesto de 4 v., 52 l., 17 felig. ó parr. y 9 ald. ó vecindados como llaman en el pais; que forman 60 ayunt. con arreglo á las matrículas de 1841, y 29 segun la última ley de aquellos, dada en 1843. La POBL., RIQUEZA Y CONTR., y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.														
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																	Rs. vn.	R. vn. m.	R. v. ms.
Almort.	GERONA.	1	6	20	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	5,260	876 22	263 »
Argelaguer.		1	94	420	75	2	77	75	1	1	2	1	4	»	24	0'9	79,930	850 10	190 10
Ausiñá.		1	5	23	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	4,010	802 »	190 12
Barrocá.		1	11	56	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	18,550	1,686 14	331 8
Basagoda.		1	7	29	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	10,230	1,461 14	356 7
Batel.		1	39	154	31	2	33	31	1	»	2	1	3	»	9	0'3	87,990	2,254 3	571 8
Begudá.		2	84	423	68	1	69	68	1	1	2	1	4	1	24	0'9	136,400	1,623 27	322 18
Besalú.		1	218	1,828	135	8	143	135	1	1	6	1	6	»	103	4'»	128,150	587 28	70 3
Bestraca.		1	7	43	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	2	0'1	11,970	1,710 »	278 12
Beudá		1	55	310	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»	18	0'7	61,490	1,118 »	198 12
Briof.		1	6	28	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6,950	1,158 11	248 7
Capsech.		4	116	566	73	1	74	73	1	1	2	1	4	3	32	1'2	247,840	2,136 18	437 29
Castellar de la Montaña.		1	23	110	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	6	0'2	18,730	814 14	170 9
Castellfollit.		1	34	188	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»	11	0'4	17,440	512 31	92 26
Cellent.		1	23	102	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	6	0'2	23,970	1,042 6	235 »
Cursovell.		1	14	86	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	5	0'2	8,350	596 14	97 3
Falgas den Bas.		1	19	60	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	37,650	1,928 32	629 17
Falgons.		1	19	96	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	5	0'2	21,550	1,134 7	225 3
Farás.		1	11	52	8	»	8	8	1	»	1	1	2	»	3	0'1	14,830	1,348 6	285 6
Juanetas.		1	44	138	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»	8	0'3	73,750	1,676 4	548 33
Juinya.		1	25	122	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	7	0'3	24,010	960 13	196 27
La Miana.		1	18	78	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	4	0'2	20,510	1,139 15	262 32
La Piña.		2	34	176	23	1	24	23	1	»	2	1	3	1	10	0'4	72,670	2,137 12	412 30
Lligordá.		1	5	22	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	12,140	2,428 »	551 27
Mayá.		1	44	227	39	1	40	39	1	»	2	1	3	»	13	0'5	94,030	2,137 2	414 8
Mieras.		1	84	449	71	3	74	71	1	1	2	1	4	»	25	1'»	135,920	1,618 3	302 24
Monés.		1	10	54	6	»	6	6	1	»	2	1	3	»	3	0'1	12,490	1,249 »	231 10
Montagut.		1	117	999	88	4	92	88	1	1	4	1	5	»	57	2'2	129,260	1,104 26	129 13
Oix.		2	78	473	69	1	70	69	1	1	2	1	4	1	26	1'»	63,120	809 8	133 15
Olot.		2	2,199	9,998	725	»	725	725	1	2	11	1	9	1	576	22'»	919,500	418 5	91 32
Palau de Montagut.		1	27	159	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	9	0'3	33,920	1,256 10	213 11
Palera.		1	10	80	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	7,830	783 »	97 29
Parroquia de Besalú.		1	36	184	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»	10	0'4	45,260	1,257 7	246 18

Pincaró	GERONA.	1	6	30	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4,650	775 »	155 »
Ribellas		1	12	88	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	18,470	1,539 5	209 30
Ridaura		1	113	498	76	3	79	76	1	1	2	1	4	»	24	1'2	131,580	1,464 8	264 »
Riu		1	9	56	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	12,930	1,436 22	230 30
Rocabruna		1	16	72	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	4	0'2	57,900	3,618 25	804 5
Sagaró		1	32	145	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'3	49,880	1,558 15	344 »
Salarsá		1	10	54	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	18,980	1,898 »	351 16
Salas		4	38	323	63	1	64	63	1	1	2	1	4	3	18	0'7	61,760	1,625 9	191 7
San Aniol de Finestras		2	31	157	43	2	45	43	1	»	2	1	3	1	9	0'3	83,290	2,686 26	555 33
San Cristóbal de Baget		1	35	114	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	6	0'3	53,120	1,517 24	465 32
San Estéban de Llacuna		1	19	103	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	6	0'2	67,130	3,533 5	651 25
San Estéban den Bas		1	164	824	104	1	105	104	1	1	4	1	5	»	47	1'8	177,840	1,084 13	215 27
San Feliú de Payarols		4	214	905	157	2	159	157	1	1	6	1	6	3	54	2'»	225,630	1,054 11	249 10
San Iscle de Pineda		2	33	103	19	1	20	19	1	»	2	1	3	1	6	0'2	53,920	1,633 31	523 16
San Martin del Clot		1	31	152	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	9	0'3	44,960	1,450 10	295 26
San Miguel de Campmajor		1	24	96	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	5	0'2	26,180	1,090 28	272 23
San Miguel de Pera		1	36	139	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'3	26,320	731 4	189 12
San Miguel Sacot		1	31	145	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'3	40,360	1,301 31	278 11
San Pedro de las Presas		1	48	440	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	25	1'»	85,970	1,791 10	195 13
San Privat den Bas		3	108	541	82	3	85	82	1	1	4	1	5	2	29	1'1	209,760	1,942 7	410 16
San Salvador de Viaña		1	49	240	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»	14	0'5	85,470	1,732 1	356 4
Santa Pau		1	114	567	86	1	87	86	1	1	4	1	5	»	32	1'2	183,870	1,612 30	324 10
Sous		1	6	34	3	1	4	3	1	»	»	1	»	»	2	0'1	10,170	1,695 »	299 4
Torn		1	21	105	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	6	0'2	30,640	1,459 1	291 27
Torallas		1	9	51	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	29,930	3,325 18	587 28
Tortellá		1	158	960	96	4	100	96	1	1	4	1	5	»	56	2'6	85,660	542 15	89 8
Valldelbach		1	28	133	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	8	0'3	42,800	1,528 19	321 27
Ventajol		1	7	36	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6,640	948 18	184 15
Totales		78	4,924	24,834	2,757	67	2,824	2,757	61	46	130	61	184	17	1,443	55'»	4.511,510	946 8	181 23

NOTA. La matrícula catastral de la provincia no contiene la clasificacion por ayuntamiento, de las partes en que se subdivide la riqueza imponible, en territorial, urbana é industrial, por cuya razon no ha podido presentarse en este cuadro; ni tampoco el importe de las contribuciones respectivas. Sin embargo, se puede regular el que debe pagar este partido, calculándolo á razon de 16'55 por 100 de su riqueza, en cuya proporcion sale el total de las que paga la provincia; lo que dá rs. vn. 746,660, ó sean 151 rs. 22 mrs. por vec. y 30 rs. 2 mrs. por hab.; advirtiéndose que en dicho total se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 142,112 que le corresponden, á razon de 3'15 por 100 de la riqueza, y dan 28 rs. 29 mrs. por vec., y 5 rs. 25 mrs. por habitante.

SITUACION Y CLIMA. Se halla al N. de la prov.; su clima es frio en general, aunque algo mas templado en la parte del E. y la del S.; le combaten principalmente los vientos del N.; y las enfermedades comunes son pulmonias y fiebres intermitentes.

CONFINA al N. con el vecino reino de Francia, del que le separa la cord. de los Pirineos; al E. con los part. de Figueras y Gerona; al S. con el de Vich (prov. de Barcelona) y al O. el de Ribas; se estiende 12 horas de N. á S., y 10 de E. á O.

TERRITORIO. Es en general árido, desigual y montuoso, por su proximidad á los Pirineos, cuyas ramificaciones se estienden por todo él formando llanuras que aunque no muy dilatadas, son hermosas y fértiles, como la den Bas, el valle de Viaña, la de Olot, las que comprende la cuenca del r. *Fluviá*, y los llanos que cruza la carretera de Olot á Gerona por Sta. Pau; los montes mas notables son los de Basagoda y los de Sta. Magdalena del Mon en San Privat, con abundantes bosques de robles, encinas y hayas, de cuyas maderas se utiliza poco el pais por las dificultades que ofrecen las malas vias de comunicacion, y solo se usan para el consumo del part. y para el carboneo y combustible; se cultivan con esmero las vegas y llanos, y empleándose cada comarca en la clase de cultivo á que mas se presta su suelo, consiguen estos laboriosos naturales hacer productivos los erizados montes y escarpados peñascos, que solo parecen propios para albergue de fieras; el plantío de viñedo abunda en la parte baja del part., y hace pocos años se ha estendido por todo él, escepto hácia el N. y en los puntos mas elevados; en la misma parte es mas que mediana la cosecha de aceite; el plantío y cultivo de frutales, aunque mal cuidado en general y ejercido rutinariamente, vegeta con lozanía y da con abundancia sus diferentes frutos, como escelentes higos, melocotones, peras, manzanas, ciruelas, nueces, melones etc. Existen en varios puntos dilatadas canteras de piedra de yeso, particularmente en los términos de San Juan, Las Fonts, Castellar de la Montaña, Montagut, Argelaguer, Besalú y Sagaró, en cuyos dos últimos se halla de una clase tan compacta y hermosa, que apenas se distingue del mármol, y se trabaja y pule para los mismos objetos que esta piedra; tambien es comun la piedra caliza, y de otras diversas y muy buenas calidades para la construccion de

edificios; el basalto, lavas esponjosas y otros productos volcánicos, abundan en las cercanías de Olot, cuyo terr. hasta cerca de Amer, presenta una escuela instructiva de estinguidos volcanes; como consecuencia de esta clase de terreno, se ven las minas de sulfuro de plomo en el térm. de Basagoda, en estado de esplotacion, y otras abandonadas.

Por todo el terr. brotan con abundancia las aguas potables, sanas y de buena calidad, escepto en los parajes yesosos, pero deliciosas y puras las de los elevados Pirineos; igualmente las hay termales, sulfurosas en San Jaime de Llierca, Montagut y otros puntos, y ferruginosas cerca de Besalú.

Rios y arroyos. Cruza este part. el r. *Fluviá*, que bajando desde su origen al llano den Bas, sigue en direccion á Olot, donde le atraviesa un puente llamado de San Roque; baña por su izq. dicha v., separándola de la parr. de San Cristóbal Las Fonts, para cuya comunicacion entre ambas pobl. tiene otro puente y continúa en direccion E., á pasar por el nombrado de San Cosme en la carretera de Olot á Besalú; varia aquella hácia el N., cruza el término de San Juan Las Fonts, y se dirige á buscar las rieras de Viaña y Ridaura, que se le unen por su izq. cerca del puente de San Juan, en el camino de herradura de Viaña al Ampurdan; siguen despues sus corrientes bañando siempre el despeñadero basáltico de Castellfollit; al N. de esta v. se le une la riera de Carrera, y en la estremidad oriental del despeñadero el riach. *Turonell*; sigue su curso dejando á la izq. los pueblos de Montagut y San Jaime de Llierca, en cuyo punto último se verifica la confluencia con el r. de este nombre, pasa por la der. de Argelaguer, uniéndosele el r. *Burró*; baña en seguida á Besalú, en cuya v. le cruza un puente de estravagante construccion; tambien se le unen próximo á la misma, el riach. *Capellada*, y entra al part. jud. de Figueras, y al de Gerona por los térm. de Dosques y Seriñá, despues de haber recibido las aguas del *Juinyell* y del *Ter*. El r. *Llierca* nace en el término de la Valldelbac, limítrofe del part. de Ribas, pasa por el pueblo de Oix, uniéndosele la riera de Baget, cerca del santuario de Escaulas, y la de San Aniol hácia Sadernas, donde le cruza un puente de un arco y muy elevado, por el que solo es vadeable el r. en tiempo de lluvias, y dividiendo en direccion al S. los térm. de Tortellá y Montagut, desagua en el r. *Fluviá*; el curso del *Llierca* no es perenne, pero de muy fuertes y caudalosas avenidas. El r. *Burró* nace en el térm. de Basagoda, baja por el de Lloroná, Salas y Argelaguer, y se une con el *Fluviá* á 1/4 de hora dist. de este último pueblo, y es temible su vado en la carretera de Besalú, en tiempo de lluvias. Las rieras de San Feliú de Pallarols, Las Planas y Llemaná desaguan en el *Ter* fuera de este part.

Caminos. Hay varias carreteras y caminos de herradura provinciales y locales; es de ruedas el que conduce de Olot á Besalú por Castellfollit y San Jaime de Llierca, cuyas subidas estan nuevamente reconstruidas y en perfecto estado; atraviesa el l. de Argelaguer y la v. de Besalú, en cuyo último punto empalma los 2 caminos carreteros de Gerona y Figueras, y se hallan algunas pequeñas ventas en los l. de su carrera; los caminos de herradura son: el de Olot á Vich, pasando por las Presas, Hostalets de Bas, y subiendo á la escarpada montaña del Grau, en cuya cima se encuentra 1 venta; el que conduce á Olot, á Ripoll por el pueblo de Ridaura, hácia el Coll de Canas; el del mismo punto á Camprodon por el valle de Viaña, subiendo por la montaña de Capsacosta, á cuyo pie hay otra venta; el que dirige de Olot á Gerona por Sta. Pau, Cellent y San Miguel de Campmayor; el que va de Bas á Gerona, por San Feliú de Pallarols, y las Planas; el que va de Camprodon á encontrar la carretera del Ampurdan en Castellfollit, y los que dirigen á Francia por Baget y por Basogada; los de calzada, que tambien conducen al vecino reino, por Rocabruna hácia el Coll de Vermadell, y por Talaixá hácia el de Falgueras; hay ademas muchos caminos trasversales que dirigen de pueblo á pueblo.

Industria. La que se ejerce en este part. consiste en telas ordinarias de cáñamo y tejidos bastos de lana, para el uso comun del pais; fáb. de papel; de hilados de lana y algodon; batanes, molinos de aceite y de harina; puede considerarse reducida á la v. de Olot y San Juan Las Fons, pues la de los demas pueblos es insignificante, y aun la que hoy se ejerce, se halla en estado tan decadente, que desaparecerá en breve, sino se facilitan las comunicaciones con la montaña y la parte baja de la prov., por medio de buenos caminos; esta falta es tanto mas sensible cuanto que el r. *Fluviá* proporciona en su curso abundantes saltos de agua, que pudieran impulsar infinidad de establecimientos industriales sin el costo escesivo de las máquinas de vapor, que se emplean en otras partes.

Comercio. No hay otro que el que se hace en las ferias y mercados que se celebran en el part.: en Olot tienen lugar 4 ferias anuales, una en los dias 18, 19 y 20 de octubre; otra en primero de mayo; otra en 30 de noviembre, y la última en 21 de diciembre; constituye su tráfico toda clase de ganado, en particular el mular; tambien se celebran mercados los lunes y viernes; son muy concurridos, y su tráfico es de granos de toda especie, y ganado de lana y de cerda; hay ademas feria en Mallol el dia de San Nicolás, y otra en Pallarols el 20 de enero, ambas de ganado de cerda solamente.

Caracter, usos y costumbres. Los hab. de este part. son en lo general francos, sencillos y laboriosos; sin embargo, los rayanos á Francia son mas sagaces y gentes de mas robustez y fatiga, y tanto en sus trajes como en sus maneras y dialecto, parecidos á los hab. del Rosellon, con los que estan en continuas relaciones, perjudiciales á nuestro pais, por el escandaloso contrabando que se hace por las fronteras, que contribuye á la ruina de la industria española.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 14; de los que 3 resultaron absueltos de la instancia; penados presentes 5; contumaces 6; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad; 8 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; los 14 eran hombres; 7 solteros y 6 casados; 2 sabian leer y escribir, y 14 ejercian artes mecánicas; de un procesado se ignoraba la edad y el estado; de 12 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 2 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, una arma blanca permitida y un instrumento contundente.

Finalizamos este art. con las distancias de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g. y á la córte,

	OLOT.	Bas (San Estéban de).	Besalú.	Mieras.	Montagut (San Pedro de).	Pallarols (San Feliú de).	Ridaura.	San Privat del Mallol ó de Bas.	Sta. Pau.	Tortellá.	Gerona.	Barcelona.
Bas (San Estéban de).	2											
Besalú.	4 1/2	6 1/2										
Mieras.	4	5	4									
Montagut (San Pedro de).	2 1/2	4 1/2	2	4								
Pallarols (San Feliú de).	4	2	7	4	6							
Ridaura.	1 1/2	2	6	5	4	4						
San Privat del Mallol ó de Bas.	1 1/2	1	6	5	4	3	1					
Sta. Pau.	2	3	4	2	3	3	3 1/2	3				
Tortellá.	3	5	1 1/2	4 1/2	1/2	6 1/2	4 1/2	5	3 1/2			
Gerona.	9	9	6	9	8	7	10	10	7	7 1/2		
Barcelona.	24	22	26	25	27	22	24	23	25	27 1/2	17	
Madrid.	137	137	134	137	136	130	138	138	134	135	128	111

OLP: l. que forma parte del distr. municipal de Enviny, en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Sort (una), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (10). Está SIT. en la pendiente de una montaña muy alta, elevado una hora sobre la der. del Noguera Pallaresa; CLIMA frio, padeciéndose inflamaciones y pulmonías: vientos del N. y O. Consta de 24 CASAS, una fuente é igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco de térm. Confina el TÉRM.: por el N. con Saurí y Altron (3 horas); E. Rialp (1/4); S. La Bastida (1/2 cuarto), y O. Enviny y Estach (3): brotan dentro de él algunas fuentes, cuyas aguas son fuertes y ferruginosas. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad y feraz. CAMINOS: los trasversales que van á los pueblos contiguos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sort por espreso que pagan los particulares, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, abundantes nueces y alguna fruta de invierno; cria ganado mular de recria, y el vacuno necesario para la labranza; y caza de algunos conejos, liebres y perdices. COMERCIO: el que resulta de la recria del ganado. POBL.: 18 vec., 133 alm. RIQUEZA IMP.: 51,432 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLRIOLS: desp. en la prov. de Huesca, comprendido en el térm. jurisd. de Tamarite desde el año 1843, en que se verificó su venta como bienes ecl. que habian pertenecido al cabildo de dicha v. Hasta esta época habia sido pueblo con 6 CASAS habitadas por otros tantos vec. colonos del espresado cabildo, con alc. y jurisd. propia sin ayunt.; pero despues de su venta, en virtud de la cual pasó á dominio de varios particulares, casi todos vec. de Tamarite, entre quienes quedó subdividido su térm. y agregado á dicha v. por las oficinas de rentas con las contr. y demas cargas que le estaban anejas. Las casas fueron demolidas por los mismos compradores para utilizar sus materiales, esceptuándose la igl., que no fue comprendida en la venta y se conserva en su anterior estado, siendo parr. bajo la advocacion de San Isidro Labrador. Antiguamente perteneció dicho pueblo á D. Antonio Berenguer, con dominio y señ. temporal de quien lo habia adquirido el cabildo de Tamarite con las mismas calidades. Sus PROD. y demas circunstancias van comprendidas en el art. de Tamarite.

OLSINELLAS: cuadra ó ald. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (una), ayunt. de San Fructuoso de Bages (1/2), dióc. de Vich (6). Consta de varias CASAS y una igl. parr. (San Jaime), de la que es aneja la de Vall dels Horts, servida por un cura de ingreso: próximo á ella está el cementerio. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 262,000. IMP.: 6,550.

OLSINELLAS: l. cab. de ayunt. que forma con Vilardell en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), de la que es aneja la de Vilardell, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Montnegre, Vallgorguina, San Celoni y Vilardell. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad; le fertiliza el r. *Tordera* y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 20 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 936,400. IMP.: 23,410.

OLSON Y ALDEAS DE MONDOT Y JAVIERRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20). Está SIT. en terreno quebrado: CLIMA templado y sano. Se compone de 30 CASAS repartidas entre este pueblo y los dos barrios de Mondot y Javierre; igl. parr. (Santa Eulalia) de la que dependen los anejos de los dos indicados barrios, servida por un cura párroco de 3.ª clase, de nombramiento real ó ecl., y cementerio sit. á muy corta dist. en una altura. Confina el TÉRM.: por el N. con el de Castejon de Sobrarbe; E. el de Escanilla; S. el de Nayal, y O. el de Eripol: dentro del mismo hay una ermita dedicada á San Benito, dist. una leg. del pueblo. El TERRENO es desigual y de mediana calidad, comprendiendo varios huertos que se riegan con diferentes fuentes. CAMINOS: locales y de herradura. PROD.: centeno, vino, aceite, lana y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 70 vec., 520 alm. RIQUEZA IMP.: 46,775 rs. CONTR.: 6,266 rs.

OLUJAS, vulgarmente conocido por OLUJAS ALTAS Y BAJAS: l. cab. del distr. municipal de su nombre, que lo forma con los pueblos de Monfalcó, Murallat y Santa Fé de Sagarra en la prov. de Lérida (8 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (una leg. corta), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 2/3), dióc. de Solsona (6 1/3). Está SIT. parte en un llano que hay en la cima de una loma, y parte en su pendiente, dominado de los vientos del O. y S.; disfruta de CLIMA sano y templado. Se compone de 29 CASAS de construccion ordinaria, distribuidas desordenadamente entre el llano y la pendiente de la loma; un ant. cast. medio destruido; igl. parr. dedicada á Sta. María, siendo su curato de 2.º ascenso y patronato real y ecl., servido por un cura párroco, y cementerio á pocos pasos del pueblo en la parte del llano. Confina el TÉRM.: por el N. con Malgrat; E. Monros; S. Cervera, y O. Castellnou; hay plantados en él diferentes olmos, olivos y almendros, y abraza una balsa en que se recogen las aguas pluviales y varias pilas para abrevadero de las caballerías, las cuales se llenan con la que viene en el r. *Sio*, que pasa á unos 18 pasos del pueblo regando una porcion de térm. Hay tambien á 1/4 de hora dist. del mismo hácia el N., un santuario dedicado á Ntra. Sra. de Gracia, conocido vulgarmente con el nombre de las Ermitas. El TERRENO es de mediana calidad, parte de regadio y lo restante secano. CAMINOS: los que dirigen á Calaf y á Cervera, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del último punto, donde pasa un encargado á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, hortalizas y cáñamo; cria ganado vacuno y mular para la labranza, y caza de algunas perdices y muy pocos conejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Cervera. POBL.: 23 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 46,113 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OLULA DE CASTRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (6 leg.), part. jud. de Gergal (4) y aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. á la falda meridional de la sierra de Filabres, en terreno fragoso, donde goza de una ventilacion y temperatura bastante buenas. Tiene unas 75 CASAS; una igl. parr. (San Sebastian) y un cementerio público; aquella, que consta de una sola nave y 3 altares, está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada y provision ordinaria: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de un arroyo que desciende de dicha sierra. Su TÉRM. confina con los de Gergal, Bacares y Castro. El TERRENO es áspero y fragoso, el cual está surcado por varias ramblas y barrancos de escaso caudal, escepto cuando acontecen temporales, que entonces se aumenta aquel en cantidad regular; pero esto sucede con poca frecuencia: en el térm. de este pueblo se encuentra tambien un poco de monte encinar, que desgraciadamente camina á su destruccion; su propiedad pertenece al comun. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, algun aceite, vino y seda; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 73 vec., 294 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 33,312. CAP. IND. por consumos: 5,808. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OLULA DEL RIO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (1) y aud. terr. y c. g. de Granada (24). Se halla SIT. sobre un montecito, á la márgen izq. del r. *Almanzora*; es bastante bien ventilada y goza de un CLIMA saludable, con un horizonte alegre y dilatado. Las CASAS de que consta, que serán en número de 250, forman varias calles, todas irregulares, pero algunas de ellas empedradas y de buen piso. En el centro de la pobl. se halla la plaza principal de figura cuadrada y regular capacidad, habiendo otras dos de menor estension, de las cuales en la que está contigua á la igl., se levanta una columna de mármol blanco de 8 varas de altura y de un espesor proporcionado, cuya columna sostiene una cruz de la misma materia. La pobl. cuenta ademas una escuela de primera educacion bien concurrida y dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos comunes, sin contar por otra parte la retribucion de los niños que no son pobres; un cementerio nuevo é inmediato á la v., y finalmente, una igl. parr. (San Sebastian y San Ildefonso) servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de primer ascenso. Confina el TÉRM. N. Oria; NO. Urracal; E. Fines; S. Macael, y O.

Purchena; comprende la cerrada de Maimon, que se halla en medio de las dos sierras llamadas de Olula y Urracal, de una estremada elevacion. Al S. del pueblo y á la márgen der. del citado r., sobre el sitio donde derrama él arroyo de Macael, se encuentra un cerro escarpado y de unas 300 varas de altura llamado Ver de Olula, cuya pintoresca vista ofrece singular recreo por el verde y ameno barranco que preside. A su espalda existen ruinas de casas y torreones, con un algibe todavia útil y capaz de surtir del agua necesaria á aquel antiguo pueblo, que se cree haberse llamado Ululla y que presenta señales de haber sido plaza fuerte. El TERRENO en general es de buena calidad, regándose gran parte de él principalmente con las aguas del espresado r. *Almanzora*; las del arroyo *Gueltar* que cruza por la referida cerrada de Maimon, podian tambien utilizarse para el mismo objeto construyendo, lo que seria bastante fácil, un pantano, por cuyo medio se regaria una considerable porcion de fan. de tierra, tanto de esta v. como de la de Fines, campo de Huercalovera y Lorca. Este arroyo que nos ocupa desagua en el r. *Almanzora* á distancia de medio cuarto de leg. E. de la pobl. Los CAMINOS, que todos dirigen de pueblo á pueblo, se hallan en su mayor parte en buen estado, y á poca costa podrian hacerse útiles para el tránsito de carruages. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tijola. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, lino, cáñamo, aceite, naranjas y otras frutas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y 2 de aceite; su comercio está reducido á los tejidos de lienzos ordinarios y á algunas pequeñas tiendas de abacería. POBL.: 234 vec., 937 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 81,119. CAP. IND. por consumos: 24,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

OLVAN: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. sobre escarpadas rocas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 120 CASAS, algunas de ellas habilitadas, y las demas derruidas, como las dejó todas el conde de España en la última guerra civil; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 32 alumnos; una igl. parr. (La Asunta) servida por un cura de térm., de patronato real. El TÉRM. confina con los de Sagas, Viure, Obiols y Gironella; en él se encuentran 2 capillas dedicadas á San Marsal y á San Salvador. El TERRENO participa de monte y llano, pero es corta la parte cultivable; contiene bosques de encinas, robles y pinos; las aguas del *Llobregat* que le cruza, no se aprovechan. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de diferentes especies. IND.: la agrícola y tejidos de algodon. POBL.: 105 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 2.404,800. IMP.: 60,120 rs.

OLVEDA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (1 1/2). SIT.: sobre el camino que desde el Pico de Farelo se dirige á Taboada. CLIMA frio. Comprende los l. Fondevila, Gunduriz, Hermida, Iglesia y La-Escrita que reunen 32 CASAS y algunas fuentes ó manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es única; el curato de primer ascenso y el patronato lo ejerce la encomienda de San Juan. El TÉRM. confina por N. con Rial; E. Ferreiros; S. Cerdeda, y O. San Estéban de Salto y límite de Pontevedra. El TERRENO participa de monte y llano. El citado CAMINO y los demas vecinales estan mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas castañas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y el comercio de ganado que le proporcionan las ferias y mercados del pais. POBL.: 30 vec., 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLVENA ú OLBENA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 hor.), part. jud. de Benabarre (4 leg.), dióc. de Barbastro (4 hor.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19 leg.). SIT. en la falda de un monte entre los r. *Esera*, que corre por la izq. á mediahora del pueblo, y el *Cinca* á una por la der., reuniéndose aquel en este último en los mismos confines del pueblo: le combaten los vientos del E., N. y S.; y el CLIMA, bastante destemplado, es propenso á afecciones de pecho. Consta la pobl. de 54 CASAS de 2 y 3 pisos; varias calles algo pendientes y una plaza; escuela de primeras letras dotada en 400 rs. y concurrida por unos 16 niños, é igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), cuyo curato de 4.ª clase es de presentacion del Sr. duque de Medinaceli; fuera del pueblo está el cementerio, y como á 20 pasos de la misma se encuentra una fuente donde se abastece la pobl.; tambien existen sobre el monte en que se halla sit. el pueblo, las ruinas de una fort. del tiempo de los moros. Confina el TÉRM.: por el N. con la Puebla de Castro: E. Aquinaliu; S. Estada, y O. Artasona: comprendiendo dentro de él dos ermitas bajo la advocacion, la una del Santo Cristo, medio derruida, y la otra de San Gregorio Nacianceno, ambas sin rentas, y su venta denominada de Olvena. Como digimos al principio, le bañan los r. *Esera y Cinca* con direccion de N. á S., cruzando sobre el primero dos puentes de piedra de una arcada, uno de 140 pies de elevacion y el otro de 120: para pasar el segundo hay una barca, y se toman las aguas de él por una acequia, con la que se riega parte del térm. El TERRENO es quebrado, participando de tierras arenisca, arcillosa, buralenca y pedregosa: en su mayor parte es secano y el resto huerta, que está á la inmediacion del *Cinca*, bastante fértil. CAMINOS: la carretera de herradura para Graus y Benasque, en mediano estado. PROD.: cereales, vino, aceite, seda, legumbres, hortalizas y muy buenas frutas de diferentes clases; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos, anguilas y truchas. POBL.: 48 vec., 187 alm. RIQUEZA IMP.: 64,500 rs. CONTR.: 8,418 rs.

OLVERA: riach. en la prov. de Cádiz, el cual constituye uno de los ramales del *Guadalete*. Nace en la sierra de la Imágen; pasa por el camino de Olvera y Grazalema, siguiendo hácia Villamartin á incorporarse con el r. anteriormente nombrado.

OLVERA: part. jud. de entrada en la prov. de Cádiz, á cuya dióc. corresponden algunos de sus pueblos; otros á la de Sevilla, y alguno como la cap. del part. á la de Málaga. Se compone de 8 v. y una ald. que forman 8 ayunt., que en lo jud. y militar corresponden á la aud. terr. y c. g. de Sevilla. La dist. que media entre unas y otras pobl., y la que de ellas resulta á los puntos indicados, se manifiestan en la escala que incluimos en este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra este part. enclavado en el límite NE. de la prov., confinando con la de Sevilla y Málaga por la Serranía de Ronda; su clima aunque vario generalmente es templado; su atmósfera despejada; los vientos mas frecuentes son los del N. y E., y las enfermedades mas comunes las intermitentes y catarros.

LÍMITES. Confina por el N. con el part. de Moron prov. de Sevilla; por el S. con los de Grazalema y Ronda, este de Málaga; por el E. con el de Campillo de dicha prov., y por el O. con los de Arcos y Moron. Casi todo él es bastante montuoso, á escepcion de algunos cortos terr. llanos que se ven en el centro del part. Las sierras mas notables son la llamada del Pinal ó San Cristóbal, que corresponde tambien al part. de Grazalema, la cual es sumamente elevada, áspera y fria, recogiéndose en ella mucha nieve, de la que se surten todos los pueblos de la prov. Hállase poblada de buenos árboles de encina y de varios quejigos que sirve su fruto para cebar piaras de cerdos. Brotan en ella varios manantiales, aunque no de mucha consideracion. Otra de las sierras mas notables es la de Lejar, térm. de Algodonales, no tan elevada, áspera ni fria como la primera, de 3 leg. de circunferencia, cubierta toda de monte bajo de lentisco, algarrobos y otros arbustos y plantas, y sus faldas de monte alto, olivares y buenos pastos. Si bien todos los pueblos del part. tienen muchos y buenos montes; son los mas notables los llamados Tomillos, térm. de Conil, y Alcalá del Valle, poblados de encinas, quejigos, siendo famosos por la abundancia y buena calidad de los frutos que producen. En las sierras de este part. hay muchas canteras de mármol muy estimado, del cual se han sacado las piedras empleadas en varios templos y edificios notables; tampoco escasean las canteras de cal que constituye uno de los ramos de la ind. de estos pueblos.

RIOS Y ARROYOS. En el art. de Olvera v. hacemos mencion de los que pasan por dicho térm. En el de Grazalema nace el *Guadalete* que entra en el de *Gastor*, despues corre por el de Zahara y Algodonales hasta que pasa á la prov. de Sevilla volviendo despues á la de Cádiz para

desaguar en el Océano. Las circunstancias particulares de este r. pueden consultarse en su art. respectivo. Hay multitud de arroyos, siendo los mas notables el del *Batan*, que se forma con las aguas que nacen en Algodonales, las cuales despues de aprovecharse en el riego de las huertas de dicho pueblo entran en el *Guadalete*. El arroyo *Molino* es bastante considerable, siendo sus aguas potables y muy beneficiosas para los ganados; nace en el térm. de Gastor al lado del S. y cruza dividiendo esta jurisd. con la de Zahara, hasta incorporarse con el *Guadalete*; ambas márg. estan cubiertas de huertas con árboles frutales de todas clases, especialmente cerezos. Brotan en este part. diferentes fuentes de aguas medicinales, cuyas virtudes y naturaleza pueden consultarse en el art. de Olvera v. Los CAMINOS en este part. son generalmente de herradura por la naturaleza montuosa del terr., hallándose casi todos en mal estado. Las PROD. son: toda clase de cereales y semillas, aceite, vino, muchas y esquisitas frutas, bellota y pastos en abundancia, de todo lo cual sobra para el consumo general. La principal IND. es la agrícola y ganadería, habiendo en Alcalá del Valle algunas fáb. ó alambiques de aguardiente; varias de jabon en dicho pueblo y en el de Algodonales; varias alfarerías en Olvera y otros puntos del part. y diferentes hornos de cal. El COMERCIO está circunscrito á la esportacion de los frutos sobrantes del pais y á las piaras de cerdos que se ceban y que se llevan para el consumo de diferentes pueblos de la prov. y otros de las limítrofes. Se importan de Cádiz, Sevilla, Ronda y Málaga algunos art. de lujo y otros de primera necesidad, especialmente ropas de hilo y algodon. Se celebran ferias en Olvera en los dias que dejamos manifestado en el art. de la v.; en Alcalá del Valle el 16 de agosto y el 25 de julio en Algodonales; á ellas concurren ganados de todas clases, aperos de labor, tiendas de ropa y quincalla y algunos otros efectos de poco valor.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 68, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 3, penados presentes 58, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 4, y uno en otro diferente; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 59 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; eran hombres 67 y una mujer; solteros 13 y 55 casados; 7 sabian leer y escribir y 66 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad y el ejercicio y de 61 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 6 instrumentos contundentes.

Concluimos con la insercion de los siguientes estados:

OLVERA, part. jud.
2 | Alcalá del Valle.
3 | 4 | Algodonales.
2 | 3 | 1 | Gastor.
2 | 4 | 1 | 1 | Muela.
5 | 6 | 2 | 3 | 2 | Puerto Serrano.
2 | 1/2 | 3 1/2 | 3 | 4 | 5 1/2 | Setenil.
1 | 1 | 3 | 2 | 3 | 1 | 1 | Torre Alháquime.
3 | 4 | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 1/2 | 3 | Zahara.
49 | 20 | 16 | 17 | 16 | 15 | 20 | 19 | 16 | Cádiz, cap. de prov. y dióc.
14 | 16 | 14 | 15 | 14 | 12 | 16 | 15 | 14 | 22 | Sevilla, aud. terr. y c. g.
94 | 94 | 95 | 95 | 94 | 94 | 94 | 95 | 110 | 88 | 95 | Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes varones alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Alcalá del Valle.	CÁDIZ Y SEVILLA.	504	1764	203	4	207	192	1	1	6	1	6	»	34	36	29	15	14	8	7	143	4'»	239759	475 24	135 31	70730	140 11	40 3	29'50
Algodonales. . .		903	3338	382	1	383	369	1	1	6	1	6	»	46	51	29	48	22	36	36	268	7'5	281068	311 9	84 7	90452	100 6	27 3	32'18
Gastor		380	1200	191	»	191	187	1	1	6	1	6	»	11	27	13	14	9	11	12	97	2'7	68523	180 12	57 3	33546	88 9	27 32	48'95
Olvera (*) . . .		1500	6000	476	6	482	454	1	1	8	1	7	»	80	50	47	40	32	18	9	276	13'5	293135	195 14	48 29	177251	118 6	29 18	60'47
Puerto-Serrano.		400	1559	161	»	161	152	1	1	6	1	6	»	17	16	16	13	7	7	»	76	3'5	126760	316 31	81 10	38761	96 31	24 29	30'58
Setenil		449	1871	207	1	208	199	1	1	6	1	6	»	33	18	18	17	17	12	15	130	4'3	300697	669 24	160 24	138070	307 17	73 27	45'92
Torre Alháquime		155	543	92	2	94	86	1	1	4	1	5	»	7	7	4	8	4	4	»	34	1'2	76429	493 3	140 26	18688	120 19	34 9	24'45
Zahara		374	1151	159	»	159	144	1	1	6	1	6	»	20	11	18	9	10	7	10	85	2'3	220742	590 8	191 27	64924	173 20	56 14	29'41
Totales . . .		4665	17426	1871	14	1885	1783	8	8	48	8	48	»	248	216	174	164	145	103	89	1109	39' »	1607113	344 17	92 6	632422	135 19	36 10	39'35

NOTA. La contribucion de *culto* y *clero* que hace parte de las que señala este cuadro, al respecto del 8'02 por 100 de la riqueza imponible, debe importar rs. vn. 128,890, lo que hace salir á razon de 27 rs. 21 mrs. por vec. y 7 rs 13 mrs. por habitante.

(*) Solo este pueblo correspende á la dióc. de Málaga.

OLVERA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Cádiz (23 leg. por tierra y 19 por mar), dióc. de Málaga (15), aud. terr. y c. g. de Sevilla (14). Está SIT. sobre un elevado promontorio que contiene varias colinas, la mayor al NO. y sobre ella un ant. cast., y al S. de esta colina una llanura cercada de ant. murallas, en la que estuvo en otro tiempo la pobl., conservándose hoy un barrio que llaman de la *Villa* y en su planicie la parr.; tiene hermosas vistas porque comprende un horizonte dilatado. El CLIMA es templado, benigno y saludable, reinando los vientos del N. y E., siendo las intermitentes y catarros las enfermedades mas frecuentes.

Forman la pobl. unas 1,500 CASAS, la mayor parte de mediano aspecto, pocas comodidades y humilde construccion, repartidas en 31 calles, algunas muy pendientes, casi todas anchas y bien empedradas; hay una pequeña plaza para la venta de verduras, carnes y pescados; casa de ayunt. muy capaz; cárcel de mucha estension, segura y sana; dos escuelas de niños de primeras letras, á las que concurren 150, cuyos maestros están dotados con 4,400 rs. y 2,200, y una enseñanza de niñas á la que asisten 60, estando pensionada la maestra con 1,460 rs. Tiene una igl. parr. con dos curatos de térm., que provee el diocesano por presentacion del Sr. duque de Osuna, como patrono; el edificio es notable por su arquitectura, estension y preciosidad, en razon á los muchos mármoles que contiene; hay 4 ermitas dentro de la pobl. bajo la advocacion de San Sebastian, Ntra. Sra. de las Victorias, de la Concepcion y del Socorro, y un cementerio á la parte N. de la v., que aunque próximo á las últimas casas, en nada perjudica á la salud pública.

Confina el TÉRM. por el N. con Pruna y Moron, ambos de la prov. de Sevilla; E. Cañete y Alcalá del Valle, de la de Málaga; S. Gastor, Ronda y Torre Alhaquime, y O. Algodonales; su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y 4 de E. á O. En dicho térm. y muy próximas á la pobl. se encuentran varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. para todos los usos de la vida. Se encuentran en él muchas canteras de diversas clases, entre ellas no pocas de jaspe finísimo y de varios y hermosos colores. Hay un manantial sulfúrico á dist. de medio cuarto de leg. de la v., nombrado Baño de la *Sama*, que segun los análisis practicados, contiene cantidades indeterminadas de ácido carbónico, ácido hidrosulfúrico, hidrosulfato de cal, carbonato de hierro, y de cal y de magnesia. Las virtudes de dichas aguas son muy maravillosas, especialmente para las úlceras rebeldes y de mal carácter, toda clase de escreciones cutáneas crónicas, especialmente la sarna envejecida. Al SE. de la pobl. se encuentra otro manantial muy escaso llamado *Salinillas de los Remedios*, que contiene hidroclorato de sosa, de potasa y magnesia, habiéndose ensayado en algunos casos de afecciones escrofulosas.

RIOS Y ARROYOS. Corre por su térm. el nombrado de *Guardaporcun*, que saliendo del de Ronda, Setenil y Torre Alhaquime, pasa á 1/4 de leg. de Olvera por el SO. en direccion de Moron, incorporándose muy próximo á Puerto Serrano en el *Guadalete*, fertilizando en su curso las vegas de los pueblos por donde pasa. En el térm. de Pruna nace un grande arroyo llamado *Salado* que cruza á 1/4 de leg. de Olvera, desembocando en el *Guardaporcun*. Otro arroyo llamado *Bermejo* entra en jurisd. de esta v. por el cortijo de *Siete Sayos*, incorporándose con el *Salado*. Ademas hay otra porcion considerable de arroyos que no hacemos mencion de ellos por su ninguna importancia.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Casi todo es montuoso, conteniendo unas 40,000 fan. de tierra, la mitad de superior calidad y escelente para la siembra de cereales, y gran parte para el arbolado, teniendo otra con pastos y leña, y 200 fan. de regadio; la restante es de secano plantada de olivares, algun viñedo, pastos y monte. Hay dos deh. de pastos, una en parte de la sierra de *Lejar* de unas 1,000 fan. de estension, y la otra en la sierra de la *Harina*, como de 400 fan. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Osuna por balijero, tres veces en la semana.

PRODUCCIONES. Se cosechan toda clase de cereales y semillas en abundancia y de esquisita calidad; mucho aceite, bellota, algun vino, sabrosas frutas y hortalizas; hay ganado de todas clases, aunque no en abundancia, y mucha caza.

La IND. es esclusivamente la agrícola; hay algunas fáb. de alfareria, varios molinos harineros y algunas prensas hidráulicas para sacar el aceite. Se celebra una feria en los dias 28, 29 y 30 de agosto de cada año, á la que concurren muchos ganados, especialmente vacuno y cerdoso, algunos traficantes con géneros del pais, quincalla y comestibles. POBL.: 1,506 vec.: CAP. TERR. PROD.: 5.444,940 rs.: IMP.: 157,740. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 96,280 rs. que se cubren con los fondos de propios, y el déficit, si lo hay, por reparto vecinal.

Esta v. es muy ant. Fue mansion del Itinerario Romano con el nombre *Hippa*. Ganóla á moros D. Alonso XI en 1327. En 1482 fue acometida por los moros, y sufrió considerablemente.

OLVERA: desp. que solo conserva dos casas de campo, en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, dentro de la jurisd. de la misma c., de la que dista 3 leg.: SIT. á la orilla izq. del r. *Guadalimar*, al abrigo de un torreon moruno. El haberse encontrado en las inmediaciones algunos sepulcros, y el notarse tambien restos de cimientos de edificios, ha dado sin duda motivo á sostener la tradiccion, de que en dicho parage existia en tiempos muy remotos una c. llamada *Olva*, á que no se encuentran hasta ahora testimonios fundados para darle crédito.

OLVEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de *Reyes* (V.).

OLVEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riveira, y felig. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

OLZA: cendea en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. en llano, con CLIMA húmedo y frio; reina el viento N. y se padecen catarros y afecciones pulmonares. Consta de 10 l. que son: Arazuri, Artazcoz, Asiain, Ibero, Izcue, Izu, Lizasoain, Olza, Orcoyen y Ozorbia, que forman el ayunt. general de la cendea, no obstante de que algunos pueblos se gobiernan por sí en lo relativo á la parte económica: todos tienen su igl. parr., y algunos escuela. El TÉRM. confina N. Iza; E. Pamplona; S. Zizur, y O. Ollo, comprendiendo dentro de su circunferencia monte con arbolado: su figura es la de un arco, cuya curvatura mira al SO., y sus puntas al NE. El TERRENO es bastante fértil y delicioso; le bañan el r. *Arga*, que entra en la cendea por S. y E., y el r. *Asiain* que se introduce por N. y se reune mas abajo de Izu con el de *Larraun*. CAMINOS: locales y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices y codornices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: 2 molinos harineros, de una piedra, que muelen anualmente sobre 7,000 fan. el uno, y el otro 3,600 robos: POBL.: 194 vec., 2,109 alm.: RIQUEZA: 723,703 rs.

OLZA: l. del ayunt. y cendea de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.): SIT. en la falda de un monte al N. de la cendea. CLIMA templado, propenso á catarros: tiene 14 CASAS, igl. parr. de entrada (San Blas), servida por un vicario, de provision del pueblo y de los canónigos de Roncesvalles en sus respectivos meses, 2 hermitas dedicadas á San Bartolomé y San Vicente, en esta última se halla el cementerio; hay una fuente: los niños acuden á la escuela de Asiain. El TÉRM. confina N. Ariz y Lete; E. Orderiz y Aldaba; S. Lizasoain y Asiain, y O. Eguillos y Beasoain: dentro de su circunferencia hay un monte con encinas y robles, y una cantera de piedra. El TERRENO es arcilloso y secano, pero bastante fértil; le cruza un arroyo hácia la ermita de San Bartolomé: se crian yerbas de pasto. CAMINOS: locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, buen chacolí, maiz y menuzales de toda especie: mantiene ganado lanar, merino, y hay caza de perdices y palomas de paso. POBL.: 18 vec., 94 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V. el art.).

OLLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de *Marines*: SIT. al E. del mismo, en una hondonada á la falda de un monte bastante elevado, distante una hora. Contiene 6 CASAS y tierras plantadas de viña, olivos é higueras, que producen buenos higos blancos, que

compiten con los negros del Villar del Arzobispo, trigo, panizo y cebada. POBL.: 6 vecinos.

OLLAS (STO. TOMAS DE LAS): ald. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/2 cuarto), dióc. de Astorga (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): SIT. en la falda de una colina; su CLIMA es bastante sano y templado. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y libre provision, y un pozo de buenas aguas potables. Confina N. Posada y Congosto; E. San Miguel de las Dueñas; S r. *Boeza*, y O. el *Sil* y Ponferrada. El TERRENO, aunque estenso, es de ínfima calidad en su mayor parte; por él corren las aguas de los mencionados r. *Boeza* y *Sil*. Hay arbolado de arbustos, y un CAMINO que dirige á Asturias y Castilla en muy mal estado. PROD.: granos, legumbres, patatas, hortaliza, lino, vino, algunas frutas y pastos; cria ganados de toda clase, con especialidad cabrío y lanar; caza de perdices, corzos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 15 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLLABARRE: v. del ayunt. de Nanclares de la Oca, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 leg. y 1/4), part. jud. de Añana (2 3/4), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. á la falda de un monte; CLIMA templado y le combaten los vientos E., S. y O. Tiene 13 CASAS; escuela para ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Estéban proto-mártir, servida por 2 beneficiados, uno de entera y otro de media racion, y una fuente para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. sierra de Badaya; E. Nanclares; S. Tuijo, y O. Montevite; y comprende en su estension un monte encinar. El TERRENO es regular. CAMINOS: el de Nanclares y el que conduce á la cap. de la prov. El CORREO se recibe de Vitoria por los interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y menucias; cria de ganado cabrío; caza de lobos, zorros y palomas torcaces. POBL.: 15 vec., 115 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLACARIZQUETA: l. del valle de Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (1 1/2 leg.): forma ayunt. con otros pueblos del valle, en cuya parte SE. se halla SIT.: su CLIMA es saludable. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, servida por un abad de provision de S. M. y de los vec.: los niños concurren á la escuela de Marcalain. El TERM. confina N. Unzu; E. Ballariain; S. Larrayoz, y O. Marcalain. El TERRENO es de buena calidad y le fertiliza un arroyo. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. IND.: un molino harinero que muele anualmente sobre 1,600 fan. POBL.: 10 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

OLLANDIS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

OLLANIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

OLLARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Ollares* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OLLARES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia: SIT. á la izq. del r. *Ulla*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) que es aneja de la de San Pedro de Salgueiros. Confina el TERM. N. r. *Ulla*; E. Ferreiros; S. Carbia, y O. la matriz. El TERRENO es de buena calidad, y tiene al S. el monte llamado la Magdalena, del cual bajan distintos arroyos que van al *Ulla*. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino ligero, castañas, patatas, frutas, hortaliza, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLAURI: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 1/2 leg.), part. jud. y adm. subalterna de rent. de Haro (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2), dióc. de Calahorra (15): SIT. en el centro de una porcion de alturas, que á manera de oleadas se van levantando hácia la sierra, y en la mas inmediata á la pobl. llamada Churumendi, se hallan abiertas varias cuevas, donde se encierra y conserva el vino; la cual la defiende un poco del aire N., y las demas alturas, aunque pequeñas, la tienen tambien algo abrigada de los demas: pero de nada sirve ninguna de ellas, cuando reinan vientos fuertes; porque no habiendo á sus alrededores ni montes que la dominen, ni arbolados de ninguna clase, los aires la azotan con igual fuerza que si no tuviese dichas alturas á sus contornos: el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene 130 CASAS de mediana construccion, por lo general de 2 altos de 28 á 34 pies de elevacion; distribuidas en varias calles con nombres propios, rectas, limpias y empedradas, y una plaza cuadrilonga despejada por un lado y cercada de edificios por el otro: en este que es el que mira al S., se halla la casa meson que corresponde á los propios de la v., en la que por entrada separada se va á la sala capitular, donde el ayunt. celebra sus sesiones: esta misma sirve para escuela de primeras letras para ambos sexos, á la cual asisten 40 niños y 16 niñas, y el maestro está dotado con 100 ducados de los fondos de propios y cántara y media de vino por cada vec.: ademas de dicha sala hay otra pieza para sesiones, y en el piso segundo tiene habitacion el maestro. La igl. parr. titulada la Asuncion, de patronato de la v. y cabildo ecl., se halla al estremo N. de la pobl., es muy ant. y de sólida construccion, aunque de poco gusto y de ningun mérito artístico: tiene 4 capillas dedicadas á las vírgenes del Rosario, Balvanera, del Cármen y de los Dolores, cuyos misterios se representan en los medallones que existen en los retablos. El titular de la parr. es el Salvador, que se celebra el 6 de agosto: los ornamentos y alhajas que posee esta igl. son las precisas para el culto, habiendo un órgano de poquísimo mérito. Entre lo mas notable que hay en ella, se cuentan 2 relicarios colocados en el altar mayor, donde se conservan varias reliquias de santos, uno de los cuales se saca en procesion el dia de San Bernabé: se ignora la época, ni por donde se adquirieron, ni quien los depositó, sosteniéndose únicamente por un esceso de piedad de las personas devotas. Está servida por un cura propio de presentacion de S. M. y del ordinario con arreglo al concordato, y 2 beneficiados de entera racion y otros 2 de media, con título perpétuo de presentacion del cabildo, y ademas un capellan agonizante, un sacristan y organista de presentacion de la v. y cabildo ecl. Por el lado N. muy inmediata á la pobl. se encuentra una ermita pequeña y sencilla, dedicada á Sta. Eulalia de Mérida, de patronato tambien de la v. y cabildo ecl., que se ha sostenido y conserva actualmente á costa de los cofrades de San Juan Evangelista; y detras de dicha ermita en la misma direccion N., el cementerio capaz y ventilado. Esparcidas por la jurisd. de esta v. se hallan varias fuentes potables, cuyas aguas son sumamente delicadas y frescas, pero las gentes del campo prefieren la llamada del Parral, que sin duda por mas dura les sienta mejor: mas los vec. se surten de la titulada fuente del Caño próxima á la igl., y para abrevadero de los ganados se utilizan las aguas del riach. nombrado *Uriarte* y en el dia *Zamaca*, que corre próximo á la pobl. Confina el TÉRM. N. con Gimileo y Haro; E. con las llanuras de Valpierre y San Asensio; S. con Rodezno y Zarraton de Rioja, y O. con Cuzcurutilla y Anguneiana. Corre por él en direccion de O. á N. el riach. nombrado *Zamaca*, con cuyas aguas se benefician sobre 25 fan. de tierra, pudiéndolo hacer de otras tantas, si no se temiesen sus violentas avenidas: sin embargo, haciendo algunas obras, no solo puede muy bien aprovecharse la utilidad que ofrecen estas aguas, sino que tambien las del arroyo que procede desde Rodezno, para regar la mayor parte de su reducida jurisd. El agua de este r. que trae su orígen de encima de los prados de Zarraton hacia Bañares, se forma con las abundantes fuentes de Cuzcurrutilla y de esta pobl., al N. de la que forma su cáuce, que para atravesarlo hay un puente de piedra de 2 arcos, cuya luz es de 10 pies: tiene 40 de long. y 20 de lat., habiéndose construido en 1770 de los fondos de v.; no se paga por su paso pontazgo ni otra clase de gavela. Existe en este térm. como 8 ó 10 fan. de prado, en las cuales se encuentran 2 arboledas, una de ellas de chopos, y otra pequeña, que sirve de recreo al mismo tiempo que para construccion de edificios en el sitio llamado Carramonte, pero una y otras de poquísimo prod. En las tierras de regadío hay tambien algunos árboles frutales, y en las de viñedo algunas plantaciones de olivos. El TERRENO flojo y pedregoso es bastante feraz, habiendo 1,500 obreros de viñedo, que es la principal

riqueza de esta v. CAMINOS: pasa por su jurisd. un camino de ruedas, y parten desde la v. 2 de herradura que conducen el uno á Santo Domingo y el otro á Nájera, en buen estado, atravesando la carretera provincial que desde Pancorbo dirige á Logroño. El CORREO se recibe de Haro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, judias, legumbres, verduras, frutas, un poco de aceite y abundancia de vino; se mantiene el ganado preciso para la labranza, y hay caza de conejos y perdices. ARTES, IND. y COMERCIO: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl.; la segunda se reduce principalmente á la agricultura, á 2 molinos harineros y 3 fáb. de aguardiente; y el último á la estraccion de los frutos sobrantes, en particular vino, del que se esporta una crecida cantidad para las provincias Vascongadas y Santander, empleando en este tráfico 24 caballerías; y á la importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 185 vec., 796 alm. CAP. PROD.: 3.449,100 rs. IMP.: 172,455. CONTR. de cuota fija: 38,672. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, en el que van incluidas las dotaciones de médico, cirujano, maestro, secretario, alguacil, conductor de balija, etc., asciende á 17,000 rs., que se cubren con los prod. de propios y ramo de correduría, que importa sobre 5,000 rs.: los salarios de los facultativos por reparto vecinal, á razon de 40 rs. por vec., y lo que falta por derrama entre los propietarios avecindados.

Esta v. fue ald. de Briones hasta últimos del siglo XIII, motivo acaso porque hay pocas memorias ant. precisamente suyas; pero debe comprendérsela en las glorias y antigüedades de aquella ilustre v.

Es patria del Sr. Pobes, consejero de Hacienda en tiempo de Cárlos III, magistrado muy recomendable y á quien debe grandes favores el pueblo.

OLLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

OLLERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

OLLERIA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 leg.), part. jud. de Albaida (1 3/4). SIT. al S. de la Serra-Grosa entre 2 barrancos, denominados de la Foya del Port y de la Freira; le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 737 CASAS; la del ayunt., formada de 3 grandes arcos de sillería, tiene una hermosa sala para sesiones; al lado, y en comunicacion con dicho edificio, se hallan las cárceles con 7 habitaciones y casa para el alcaide; escuela de niños, á la que concurren 186, dotada con 2,625 rs., otra de niñas asistida por 222, con 2,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), sit. en la plaza Nueva, en la que tiene una puerta y 2 al O.; está servida por un cura, un vicario, 3 beneficiados y 2 patrimonistas. Al S. del pueblo se halla el estinguido conv. de monjas Agustinas descalzas, y al N. el de Dominicos, cuya igl. es la ant. ermita de Ntra. Sra. de Loreto: á 18 minutos del pueblo en esta misma direccion está el conv. de Capuchinos; este y el de Dominicos han sido concedidos por el Gobierno al ayunt. para escuelas, hospital y Lazareto. A un estremo de la plaza Mayor se halla tambien el edificio hospital ant., y al S. de la pobl. un cementerio de sólida construccion y espacioso, con su ermita habilitada para la celebracion de la misa. En el térm. hay 2 ermitas (San Cristóbal y San Juan Bautista); esta última fue la igl. del ant. pueblo de Vintisinc. Confina el TÉRM. por N. con Canals y Játiva; E. Bellús, Guadasequies y Alfarrasí; S. Montaverner y Albaida, y O. Ayelo de Malferit; su estension es de una hora en todas direcciones; en su radio se encuentra la ald. de Vintisinc, algunos arroyuelos de cortas aguas, y el r. *Albaida*, que divide ambos térm. El TERRENO es secano y de buena calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Játiva. PROD.: vino, aceite, algarrobas, poco trigo y algun maiz. IND., tejidos de lienzo comun de cáñamo y lino, 6 fáb. de aguardiente y una de vidrio. COMERCIO: consiste en el tráfico de caballerías que se compran en Cataluña, Galicia y Andalucía. Se celebra una feria anual en los dias 25, 26 y 27 de octubre, y un mercado muy concurrido todos los jueves. POBL.: 914 vec., 3,664 alm. CAP. PROD.: 7.306,725 rs. IMP.: 297,102. CONTR.: 79,457.

Hace por armas un olivo y dos ollas una á cada lado. Es patria de Alejandro Arboneda, catedrático en la universidad de Valencia, y poeta dramático, que floreció á fines del reinado de Felipe IV.

OLLEROS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo.

OLLEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

OLLEROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Vega del Bollo y felig. de Sta. Maria de *Alvergaria* (V.).

OLLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Martin de *Oleiros* (V.). POBL., 9 vec., 49 almas.

OLLEROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

OLLEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Cisterna. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 14 CASAS, distribuidas en los barrios de la Iglesia, la Mata y la Canal; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Justo y Pastor), matriz de Sotillos, servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Velilla y Valdoré, Yugueros, Saelices y Sotillos. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren multitud de arroyuelos que se forman en el térm. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de perdices. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

OLLEROS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya órden pertenece.

OLLEROS: (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, ayunt. de *Láncara* (V. OLEIROS).

OLLEROS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (12 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Carballedo (1 1/2). SIT. en la pendiente ó falda del monte de Pasturiza y márg. der. del r. *Miño*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Aguas-mestas, Bao, Bacelares, Carcacia, Cas de Moure, Fontao, Lama, Porras, Olleros, Riveiriña, Sargudiño, San Miguel, Souto, Touza y Uz, que reunen 80 CASAS, muchas y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de Sta. Marina de Viascos; el curato de entrada y el patronato real y ecl. El TERM. se estiende por donde mas á 1/2 leg.: confina por N. con San Juan de Coba; al E. r. *Miño*, al S. r. *Bubal*, y O. Villaquinte: ambos rios confluyen en este terr. despues de cruzar al *Bubal* el puente de El Pito. El TERRENO es de buena calidad; hay algun monte, buenos sotos de castaños y varios prados de pastos: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: vino, castañas, patatas, cereales y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se pescan salmones, anguilas, sábalos y peces. IND.: la agrícola. POBL.: 81 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLEROS DE ALBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla.

OLLEROS DE PAREDES RUBIAS: l. agregado al ayunt. de Berzosilla en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Búrgos (11). SIT. al estremo NE. de la prov. y no muy dist. del r. *Ebro* en un valle dominado por dos cuestas que le circundan: su CLIMA es frio y combatido por el viento N., y propenso á pulmonías y constipados. Consta de 18 CASAS de mediana construccion y escasas comodidades, distribuidas en 2 calles sin empedrar; hay escuela de primeras letras, que solo dura los meses de invierno, y á la cual concurren 16 niños de ambos sexos; la dotacion del maestro consiste en libra y media de pan y 4 rs. al mes que da cada alumno: para surtido de aguas tiene una fuente dentro del pueblo y varios arroyos á sus inmediaciones; la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, está servida por un cura párroco y un sacristan: al rededor de aquella está el cementerio en una pequeña altura con buena ventilacion. El TERM. confina por N. con Cuillas; E. Sobrepeñilla; S. Lorilla, y O. Berzosilla. El TERRENO es parte de secano y parte de regadío, esta es bastante fértil

en su térm.; hay un monte poblado de mata baja de roble, del que se surte el vecindario de combustible, y varios prados naturales con buena yerba: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por la estafeta de Polientes los lunes, miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, lino y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos en el *Ebro*. IND.: la agrícola, ganadería y un molino harinero, en mal estado. POBL.: 13 vec., 67 alm. CAP. PROD.: 20,930 rs. IMP.: 782. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con la cab. de ayunt. (V.).

OLLEROS DE RIO PISUERGA: l. antes con ayunt., hoy agregado al de Lomilla en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23): SIT. á la márg. der. del r. *Pisuerga* y dominado de cuestas por el N. y S.; su CLIMA es frio; combatido por los vientos de N y propenso á dolores de costado y constipados. Forman la pobl. 28 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en dos calles sin empedrar; la escuela de primeras letras concurrida por 12 niños, solo está abierta los meses de invierno; la dotacion del maestro consiste en una libra de pan por semana cada discípulo, y 4 rs. al mes; para surtido de aguas se abastecen del r. *Pisuerga*; la igl. parr. bajo la advocacion de San Justo y Pastor, edificada bajo un peñasco, el cual le sirve de tejado, está servida por un cura de entrada y de provision del diocesano; próximo á esta se halla el campo santo, y en el centro del pueblo la ermita de Sta María. Confina el TÉRM. por N. con Valoria; E. Mave; S. La Puebla de San Vicente, y O. Villaescusa de las Torres: en él se dice que existió una ciudad denominada Oliba, y hoy se llama aquel desp. Cilda, y otro San Cibrian; su TERRENO, casi todo de secano, es medianamente productivo, cruzándole en gran parte el r. ya mencionado, y abunda en yerba de buena calidad; al O. de la pobl. hay un monte de roble del que se surten de leña. Los CAMINOS son locales, y la carretera que de Palencia conduce á Santander, pasa por el térm., en el que hay una venta propia del pueblo de Lomilla: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó, á cuyo punto envian por ella los interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres de todas especies, y algun lino; se cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, codornices y patos, y pesca de truchas, barbos, anguilas, bogas, cachos y peces. IND.: la agrícola, ganadería y algunos pescadores. COMERCIO: la venta de los productos sobrantes de los mercionados ramos. POBL.: 15 vec., 78 alm. (segun datos oficiales), y segun noticias fidedignas 26 de los primeros y 96 de las segundas. CAP. PROD.: 17,447 rs. IMP.: 578. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que forman su ayunt. (V.).

OLLEROS DE TERA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (3), dioc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una estensa llanura; su CLIMA es muy sano. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Miguel), matriz de Calzadilla, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de una voz lega; una ermita en los afueras (Ntra. Sra. del Agabanzal), y buenas aguas potables. Confina con términos de Vega de Tera, el anejo; Tardebodas y Val de Sta. Maria, á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es llano y de buena calidad; le fertilizan las aguas del *Tera*; hay un monte encinal, y algunos álamos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, lino y pastos; cria ganado lanar y cabrío; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 18 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 30,376 rs. IMP.: 5,698 rs. CONTR. 2,734.

OLLÉS: ald. que forma ayunt. con Barbará en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. junto á la carretera general de Barcelona, próxima al r. *Anguera*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), aneja de la de Barbará, servida por un vicario. El TÉRM. confina con los de Sarreal, Pira, Barbará y Guardia. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertiliza un gequeño riach. que confluye con el *Anguera*; le cruza la mencionada carretera y otros caminos locales. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria algun ganado y caza. POBL.: 18 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 609,508. IMP.. 18,285.

OLLES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls (3/4): SIT. en el centro de varias colinas que le rodean y limitan su orizonte; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es sano y templado, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 28 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Martin), de la que son ajenas las capillas de San Sebastian y Sta. Catalina, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; un cementerio en paraje ventilado. El TÉRM. confina N. Vilert; E. Orfans; S. Gallinés, y O. Viladémi. El TERRENO es arcilloso, de secano, la parte montuosa se halla poblada de pinos, arbustos y mata baja; discurre por él un arroyo nombrado *Remirol*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de los huertos; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, en muy mal estado. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 16 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 1.677,600 rs. IMP.: 41,940.

OLLETA: granja señorial del valle de Longuida, prov. de Navarra, dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3/4), térm. jurisd. de Ecay (1/2), de cuya parr. es aneja la de la granja, dedicada á San Pedro Apóstol y servida por el cura de la matriz: está SIT. al E. de una altura, con CLIMA templado: tiene una CASA de construccion ordinaria, y una fuente en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Acotain; E. Ecay; S. Villabeta, y O. otra vez Acotain. El TERRENO es secano y poco fértil: le cruza por O. un arroyo tributario del r. *Erro*; tiene un pequeño soto y buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas y legumbres; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 1 vec., 5 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

OLLETA: l. del ayunt. y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. en un barranco rodeado de montañas; CLIMA frio; reinan todos los vientos y se padecen afeciones catarrales. Tiene 46 CASAS que forman una plaza y varias calles irregulares; la municipal con cárcel, y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 1,000rs. y 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (La Asuncion), servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita y cementerio contiguo á la igl.; para los usos domésticos y abrevadero de ganados, se hallan varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Iracheta; E. Lerga; S. San Martin de Unx, y O. Amatriain: comprendiendo dentro de su periferia una mina por esplotar al E. y tres montes poblados de robles y encinas. El TERRENO es áspero: le cruzan dos r. titulados *Bayonar* y *Rapieta*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos circunvecinos, en buen estado. El CORREO se recibe de Barasoain. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y tordas. POBL.: 38 vec., 107 alm. RIQUEZA con el valle (V.)

OLLO: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona, á cuya parte O. se halla SIT. en una barrancada algo desigual; su CLIMA frio y saludable. Consta de los l. de Anoz, Arteta, Beasoain, Eguillor, Ilzarbe, Ollo, Senosiain, Saldise y Ulzurrun, que componen el ayunt. general del valle, aunque algunos pueblos lo tienen por sí y son independientes en lo económico y gubernativo; hay varías escuelas, y en todos los l. abundancia de fuentes de muy buena calidad. El TÉRM. está rodeado de montes elevados en una línea semicircular de 3 leg. de radio, que lo forman por N. la cord. que dando principio en el mismo valle, se introduce en Alava; al O. la sierra de Andia; al S. el monte Sarvil, y por E. corre el r. *Arga* de N. á S., el cual recibe en el puente de Anoz un riach. que tiene su orígen al pie de los montes, del que se hace arriba mencion. Dentro del valle está el monte *Osquia* (V.). El TERRENO es de buena calidad; hay en algunos pueblos árboles frutales, y en todos nogales y bastante arbolado de roble y encina. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe

de Pamplona. PROD.: todo género de cereales y algunas legumbres esquisitas, y aunque se hace vino es muy inferior; se cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda, para todos los que abundan los pastos; hay alguna caza, y se pescan truchas de muy buen gusto. IND.: 4 molinos harineros, de dos piedras cada uno, movidos por el citado riach. que suele llamarse r. *Ollo*: muelen anualmente sobre 3,800 fan. POBL.: 152 vec., 991 alm. RIQUEZA: 334,379 rs.

OLLO: l. del ayunt. y valle de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 horas): SIT. entre montes y en llano; CLIMA sano; reinan los vientos N., NE. y S., y se padecen calenturas catarrales. Tiene 40 CASAS sin que formen ninguna calle; una plaza para jugar á la pelota; cárcel; un palacio de los caballeros Gainzar; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 30 alumnos y dotada con 45 fan. de trigo; igl. parr. de entrada, dedicada á Sto. Tomás, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de presentacion de S. M. y el abad, en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl.; 2 ermitas (San Juan y San Pablo, y Sta. Maria), y para los usos domésticos y abrevadero de ganados, dos fuentes de aguas algo duras pero de buena calidad. El TERM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confina N. Urrizola, Ecay y Zuazu; E. Ilzarbe; S. Ulzurrun, y O. Senosiain, y comprende dentro de su circunferencia el monte Churregui y el titulado Chiquito, ambos poblados de robles, encinas y arbustos, y algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo: le atraviesa dejando el pueblo á la izq., el r. *Chiquito*, con un puente. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Erice. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, garbanzos y lentejas; cria ganado de toda clase; caza de codornices, perdices, palomas y becadas; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y una cereria. POBL.: 45 vec., 123 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLLOBARREN: l. del ayunt. y valle de Allin en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. sobre una pequeña cord. con dos pequeños valles á der. é izq., que ofrecen hermosas vistas; CLIMA benigno; reina el viento N. y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 15 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 á 24 alumnos y dotada con 20 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Nicolás), servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en los meses respectivos, y por un beneficiado de la de S. M. y este abad y el de Metauten; para el abasto del público hay varias fuentes de aguas comunes. El TERM. se estiende de N. á S. 1 leg. y de E. á O. 1/2, confina N. Ganuza; E. Arteaga; S. Zufia, y O. Ollogoyen, y comprende dentro de su circunferencia un monte llamado Anola poblado de robles, al cual se pasa por un peñasco, especie de puente natural que los hab. llaman Agujero, y lo forman dos grandes peñascos uno sobre el otro, de mas de 20 varas de largo y unas 3 de ancho; tiene grandes cortaduras y malezas; hay tambien un pequeño soto con fresnos, encinas y enebros. El TERRENO es bastante llano, de buena calidad, la mayor parte de regadio: corren por él tres arroyos formados de las fuentes, que unidos van á depositar su caudal al r. *Ega*. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los jueves y domingos. PROD.: toda especie de cereales, pero especialmente trigo, avena y alubias, cria de ganado lanar, vacuno y mular; caza de raposos y liebres. POBL.: 13 vec., 50 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OLLOGOYEN: l. del ayunt. y valle de Allin, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en llano, al pie de una grande peña; CLIMA saludable, y reina el viento N. Tiene 18 CASAS, igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision de los vec. y S. M. en los meses respectivos, cementerio contiguo á la igl., una ermita (San Blas), y una fuente en el centro de la pobl. para surtido de los hab. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y de E. á O. 1/2, y confina por N. Ecala y Viloria; E. Ollobarren; S. Metauten, y O. Murieta: á la parte N. tiene algun monte poblado de encinas, robles y bojes. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el arroyo *Yegua* que nace en el térm. y va á juntarse con el r. *Ega*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero, PROD.: trigo, centeno, avena, habas y legumbres; cria de ganado vacuno, cabrio, de cerda y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 18 vec., 78 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

OLLONIEGO (SAN PELAYO): felig. con título de v. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Tudela: SIT. á la izq. del r. *Nalon*; la combaten todos los vientos y goza de CLIMA templado y sano. Tiene unas 180 CASAS, distribuidas en la v. de su nombre y en las ald. de Armatilla, Casares, Cueva, Focara, S. Frechoso, Llen de Lena, Mortera y Torno. Hay en dicha v. escuela de primeras letras, y en tiempos anteriores existió un hospital para hospedar á los peregrinos. La igl. parr. (San Pelayo) de la que es aneja la de San Juan de Sandianes, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. parr. de Manzaneda, Agüeria, y Sandianes; E. las de Riaño y Lada; S. la de Baiña, y O. la de Tellego. Cruza por el E. el indicado r. *Nalon*, sobre el cual hay un magnífico y sólido puente de 5 arcos. El TERRENO participa de monte y llano; en la parte alta del primero se crian álamos, robles y castaños, y en lo mas bajo muchos y esquisitos pastos; el llano es muy ameno y delicioso, no solamente por la abundancia de aguas sino por la gran cantidad de árboles frutales. Atraviesa por esta felig. la carretera que desde Oviedo conduce á Leon. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, habas, patatas, lino, hortalizas, peras, manzanas, higos, algunos limones y naranjas, y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricola, molinos harineros, y tejidos de lienzos ordinarios. POBL.: 183 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OLLOQUI: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1): SIT. en la falda meridional de un pequeño monte; CLIMA saludable, y le combate el viento S. Tiene 7 CASAS, incluyendo un ant. palacio con un escudo de armas y letrero que dice: *Potius mori quam fœdari*: lo cual denota haber sido de algun gran guerrero; igl. parr. de entrada (San Adrian), servida por un abad de provision señorial, y una fuente en las inmediaciones de la pobl. de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Arteta; E. Alzuza; S. Huarte, y O. Arce; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes poco poblados El TERRENO es bastante fértil y productivo y le atraviesa el r. *Arga*. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, habas y giron; cria de ganado lanar; caza de codornices, perdices, tordas y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 7 vec., 42 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1366 se llamaba *Oilloqui*, y tenia 4 fuegos de labradores y 3 de hijos-dalgo, como resulta del apeo de aquel año.

OLLORA: ald. dependiente de la v. de Pazuengos con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento (V.).

OMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi. Tiene 24 vec., 92 alm.

OMAÑA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio de la Puente, Cirujales, Cornombre, Fasgar, Garueña, Lazado, Manzaneda, Marzan, Murias de Paredes, Rodicol, Sabugo, Salce, Santibañez de Arienza, Senra, Sosas, Valbueno, Vega de Arienza, Villabandin, Villanueva, Villadepan, Villar y Villaverde, para los cuales nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Uceda.

OMAÑA ú OMAÑUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. á orillas del r. *Orbigo*; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene 13 CASAS, igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Lomba, Inicio, Velilla y el Castro, en el suyo se encuentra el santuario de la Virgen de Pando-

rada. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. PROD.: granos, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 13 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OMAÑAS DE RIVERA (LAS): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordas: SIT. á la márg. izq. del r. *Orbigo*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 46 CASAS: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y patronato real, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de San Martin de la Falamosa, Mataluenga y Santiago del Molinillo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 46 vec., 186 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OMAÑON: l. en la prov. de Leon, part. jud., y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un valle; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 18 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una del Estado, y la otra de un particular; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Villadepar, Sabugo, Villar, Villanueva y Valbueno. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de Lazado y Montrondo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORESPONDENCIA de Murias. PROD.: granos, patatas alguna legumbre, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y yeguar; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 18 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OMBRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Mariz* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

OMBRIA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueca, térm. jurisd. de *Tabernes de Valldigna* (V.).

OMBRIA ó UMBRIA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Salinas: SIT. en las faldas de la sierra llamada Solana de Monóvar, y comprende 6 cortijos diseminados, 1 ermita de uso privado, y una porcion de terreno secano y de inferior calidad, que produce cebada, avena, vino, aceite, almendra y legumbres.

OMECILLO: r. de la prov. de Alava; tiene su nacimiento en los montes de Boveda, valle de Valdegovia, corre de O. á E. 3 3/4 de leg., desembocando en el *Ebro* en el sitio denominado el Poval de Berguenda, que es 1/4 de hora mas abajo de dicha v. Le enriquecen dos arroyos que bajando de los l. de Quintanilla y Valluerca, del mismo valle, sit. al N. y 1/4 de hora de dist., y uniéndose poco antes de dividirse las jurisd. de Boveda y Tovillas, en el mismo confin de estas entra en el principal: otro, que tiene su origen en Basabe, de dicho valle, y recorriendo el térm. de Pinedo, que tambien lo es, se dirige del N. á S. y se une á la 1/2 hora de curso donde confina la jurisd. del último pueblo con Corro, del propio valle, y San Millan, prov. de Búrgos: otros dos en Arcena y Arroyo, de la última prov., que corriendo 1 hora aquel del S. á E., y este del O. al E., se unen en S. Zadornil, una de las 7 merind. de la espresada de Búrgos, y así unidos varían de direccion al N. y á la hora ingresan en San Millan en el Omecillo: otro en Mioma de Valdegovia, que viniendo del N. á S., 1 hora de dist., atraviesa la v. de Valpuesta, famosa por su antiquísima col., y se une poco mas arriba de Gurendes, del valle de Valdegovia: otro tambien en Arcena y jurisd. de Alava, que se dirige del S. al N. con la denominacion de r. de *Quejo*, que á la hora y cuarto de su origen se incorpora en Gurendes: otro en dicho último monte que va del S. al N., y pasando por Nograro se une en el centro de Villanueva de Valdegovia, á 1 legua de su nacimiento: el *Húmedo*, que es el mas caudaloso, tiene su principal orígen en Villalba de Losa, corre del N. al S. 2 1/2 leg., pasando por Osma de Valdegovia, donde tiene 2 puentes de piedra por Caranca, que tiene otro, y Villanañe, de quien es el llamado de *Angosto*, y se une al Omecillo á 1/2 cuarto de hora de la última pobl. en la presa de la Ferrería: otro en Arcena que va del S. al N., 1 hora, pasa por Barrio, pueblo de dicho valle, y se incorpora en el confin jurisdiccional de Villanañe y Villamaderne; y otro llamado la *Muera*, que se forma en Salinas de Añana, corre del NE. al S. y se incorpora á la legua en el puente de Recuenco. Atraviesa los pueblos de Boveda, Tovillas, Gurendes, Villanueva, Villanañe, Espejo, del valle de Valdegovia, Berguenda de la prov. de Alava, y San Millan de la de Búrgos: tiene un puente de piedra en dicho San Millan; otro id. en Gurendes, otro id. en Villanueva, dos en Villanañe, uno en Espejo, dos en el intermedio de este y Berguenda, y uno en esta v. Y por último da impulso á 1 fáb. de fierro en Villanañe, á 12 molinos harineros y á una sierra de agua. Cria poca pesca.

OMEDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la *O* (V.).

OMEDO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). POBL.: 12 vec., 70 almas.

OMELLONS: l. con ayunt. al que está agregado el pueblo de la Floresta, en la prov. y part. jud. de Lérida (7 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30), dióc. de Tarragona (13): SIT. en una cuesta al E. de la capital, entre los pueblos de La Espluga Calva, Vinaixa, Belianes, La Floresta y Arbeca: el CLIMA es algo frio, propenso á inflamaciones, reinando los vientos del O. Se compone de 80 CASAS de piedra y cómodas, 3 calles regulares y desempedradas y una plaza; casa de ayunt. sit. en el horno del comun, y una escuela particular á la que asisten de 15 á 20 niños: hay igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura párroco de provision real ó eclesiástica, y cementerio al O. y dist. 200 pasos del pueblo. El TÉRM. se estiende 5/4 de hora de N. á S. y 1 de E. á O., confinando por el N. con Belianes; E. Espluga Calva; S. Vinaixa, y O. Arbeca y la Floresta: dentro de él se halla una balsa, cuyas aguas igualmente que las de un riach. que pasa por el S. del pueblo, con direcion á Juneda, aprovechan para beber y demas usos los vec.; junto á dicho riach. hay diferentes sotos arbolados, y por la parte del E y S. algunos pinares para leña, hallándose plantado de olivos y viñas la mayor estension del térm.; abundan las canteras de piedra caliza, y para edificios. El TERRENO es escabroso en su mayor parte aunque de buena calidad, teniendo una pequeña porcion de regadio. CAMINOS á los pueblos circunvecinos mal conservados. La CORRESPONDENCIA se recibe da Vinaixa, por peaton que manda el ayunt. tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, vino, cebada, centeno, patatas, guijas, judias y otras legumbres y varias clases de frutas; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y pocas liebres. IND.. 3 molinos aceiteros y otros 3 harineros. POBL.: 28 vec., 167 alm. RIQUEZA IMP.: 40,776 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,345 rs. 6 mrs. que se cubren por reparto entre los contribuyentes.

El dia 2 de octubre de 1812 hubo en este l. una escaramuza entre las tropas españolas al mando del baron de Eroles y 500 franceses de la guarnicion de Lérida, de los cuales murieron mas de 100, y los restantes quedaron prisioneros: de resultas de esto, no hizo mas salidas la guarnicion de aquella plaza.

OMELLS DE NOGAYA vulgo AUMELLS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Cervera (4 2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 2/3), dióc. de Tarragona (5 1/2): SIT. en una pequeña llanada que hay en medio de 2 cerros muy inmediato el uno al otro, dominado de los vientos E. y S., de CLIMA benigno, aunque en verano es bastante caloroso. Tiene 57 CASAS inclusa la de ayunt. poco capaz, cárcel insegura, escuela de primeras letras á que concurren unos 37 niños, la mayor parte vecinos de los pueblos inmediatos, y el maestro percibe la retribucion convencional con los padres de los niños, los cuales casi todos pagan en frutos, y una pequeña cantidad, que no es fija, que satisface el ayunt.; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco de primer ascenso que nombra S. M. y el ordinario: y cementerio distante 1/2 cuarto de hora hácia el N.; tambien hay próxima al pueblo una fuente que sirve para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por N. Vallbona; E. Momblanquet; S. Fulleda, y O. Vilet: el TERRENO participa de secano y regadío, con las aguas de un pequeño arroyo que nace del r. de Vallfogona de Biucorp, siendo el primero muy poco fértil y el segundo de mediana calidad; tiene bastante bosque con muchas encinas y robles, que venden para tablas. Los CAMINOS dirigen á Guimerá y Vallfogona en muy mal estado, habiendo en ellos una venta á

3/4 de hora N. del pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de la administracion de Tárrega por encargado que pasa dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, poco aceite, cáñamo, patatas, bellotas y hortalizas; hay ganado vacuno y mular para la labranza y caza de algunos conejos y liebres y escasas perdices. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 34 vec., 201 alm. RIQUEZA IMP.: 81,225 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OMEÑACA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Osma (13 1/2): SIT. en terreno áspero, y combatido principalmente por el viento N., su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 24 CASAS, la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 13 fan. de trigo; 1 fuente, que aunque de aguas gruesas, provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; 1 igl. parr. (la Purísima Concepcion), aneja de la de Tozalmoro. Confina el TÉRM. con los de Peroniel, Tozalmoro, Calderuela y Aldealpozo; dentro de él se encuentra una ermita (San Sebastian) El TERRENO es quebrado y de inferior calidad: comprende un monte bajo de encina y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 21 vec., 80 almas. CAP. IMP.: 23,829 rs., 16 mrs.

OMOÑO: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Rivamontan al mar: SIT. en una cañada: su CLIMA es bastante sano aunque poco ventilado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y un coadjutor, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de las Pilas, Pontones, Valle de Hoz y Carriazo. El TERRENO aunque montuoso es bastante fértil, debido en parte al mucho cuidado de los labradores en abonarle. Hay arbolado de frutales, y para madera de construccion y carboneo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: maiz, chacolí, frutas, patatas, lino, alubias y pastos, cria ganados y alguna caza. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 58 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ONAMIO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (1), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Molina Seca: SIT. en un alto; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes pleuresias y dolores de costado. Tiene 33 CASAS; igl. parr. (la Transfiguracion) servida por un cura de ingreso y libre provision de S. M., y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Parada y Molina Seca. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. denominado *Tablalalio*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 33 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONCALA: puerto en la sierra de su nombre, prov. de Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama, térm. jurisd. de Cornago.

ONCEBREROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo.

ONCINA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros: SIT. en un alto: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) matriz de la Aldea, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la Sta. igl. catedral de Leon, monjas de Otero de la Dueñas, y concejo y vec. del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Fresno del Camino, Quintana de Raneros, Chozas de arriba, y el anejo. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONCHOCARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica, anteig. de Ugarte de Mugica: fue fundada en el año 709 con ayuda de las de Andramendi é Ibarguen.

ONDA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 1/2 horas), part. jud. de Villarreal (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (12), dióc. de Tortosa (30): SIT. en terreno montuoso á la falda de un cerro, que domina una grande estension de la Plana; la baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comues calenturas catarrales é inflamatorias.

FORTIFICACIONES. Se halla defendida la pobl. por un antiquísimo cast. edificado hácia el E. sobre una montaña caliza: segun los historiadores ant., tenia 5 cercas flanqueadas por mas de 300 torres, muchos fortines y puntos avanzados por la carretera, con torres de atalaya en los montes inmediatos. Temiendo los carlistas en 1838 que las tropas nacionales lo fortificaran, trataron de destruirle, para cuyo objeto emplearon por espacio de tres dias á todos los vec. de la v. y pueblos inmediatos, habiendo conseguido solo derribar la parte mas alta de los muros y torreones. En 1839 se fortificó por órden del Gobierno, reduciéndolo á 2 plazas, circunvalando la primera á la segunda por N., O. y S., siendo su circunferencia de unos 1,500 palmos contados solo por la parte de abajo. Comprende 1 cuartel, en el cual podrán alojarse 2 compañias, con sus pabellones para los oficiales; 1 cuerpo de guardia inmediato á la puerta, cerca del que están las cocinas y 1 algibe bastante capaz, y hácia un estremo hay una division que la hacen servir de almacen de provisiones. El muro tiene 7 torreones habilitados, que sirven de garitas; 3 torres avanzadas con camino cubierto que se comunican por la dicha plaza, y otro que está mas apartado: se pueden colocar en ellos cañones de pequeño calibre. En la primera torre junto á la plaza está el horno de pan cocer, y habitacion para el panadero, notándose algunas obras de edificios ant. arruinados y 2 cisternas que no sirven. De esta plaza se comunica á la segunda, cuya figura en lo alto es casi cuadrada; su circunferencia será de unos 587 palmos con buenos muros, 9 torreones que sirven de garitas para el fuego de fusileria y 8 aspilleras para cañones con sus esplanadas: en el centro está la habitacion del gobernador, junto á ella el cuerpo de guardia y al lado de este el almacen de pólvora. La guarnicion se compone de una cuarta de compañia con su oficial, habiendo quitado el gobernador que antes tenia de la clase de coroneles.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende 1,350 CASAS, generalmente de 3 pisos y cómoda division, que se distribuyen en 23 calles anchas y gran parte empedradas y algunos callejones; hay varias plazas que son, la de la Sinagoga, de figura triangular; de la Iglesia, que forma un cuadrilátero; del Mercado, de 3 ángulos iguales; del Arrabal, que es semicircular, y de unos 1,280 pies de arca en cuyo centro existe un pozo de escelente agua; la del Pla, casi circular, en que se celebra el mercado semanal; la de Afuera, de figura cuadrilonga, y la de Adentro, cuadrada, con soportales y 1 cisterna de aguas muy frescas. En esta plaza se encuentra la ant. casa de ayunt., y junto á ella las cárceles que son fuertes y seguras con sus departamentos correspondientes y habitacion para el carcelero. Hay 1 hospital para pobres que solo se sostiene de la caridad pública; escuela de niños, á la que concurren 150, dotada con 3,000 rs.; otra de niñas, con 130 de asistencia y 2,250 rs. de dotacion; y 1 igl. parr. (La Asuncion), de término y patronato de la Orden de Montesa, servida por 1 cura párroco, 1 vicaría colativa y 20 beneficiados de patronato familiar: se fundó en 1727 sobre los cimientos de otra mas ant., y presenta un buen frontis con 2 puertas correspondientes á la igl. y á la capilla de la Comunion; la primera es claustral con crucero y media naranja, tiene 15 altares, 1 buena sacristia, sala capitular y archivo: la capilla de la comunion es tambien claustral con crucero y media naranja y tiene de longitud 74 palmos, 88 de latitud y 50 de elevacion hasta la bóveda. Existia en la pobl. 1 conv. de religiosas de Sta. Clara con la invocacion de la Purísima Concepcion, que se edificó por los años de 1550 en el sitio mismo que ocupaba el antiquísimo hospital de peregrinos, con el título de San Miguel: su comunidad, compuesta de unas 15 religiosas, fue trasladada en 1839 al convento de Alcantarinos de Villarreal, donde continúa reunida con otra de la misma ór-

den, procedente de Castellon. Hubo asi mismo fuera de la pobl. 2 conv. de religiosos, el uno de Franciscanos y el otro de Carmelitas, los cuales fueron incendiados en 1836, quedando sus igl. arruinadas. Dentro de la v. hay 2 capillas dedicadas á San José y á la Sangre de Cristo; existieron otras 4 con los títulos de San Pedro, San Joaquin, San Roque y San Ramon, que están arruinadas; y estramuros se encuentra otra en el Calvario, junto al que está el cementerio, y 2 ermitas en el térm. bajo la invocacion de Sta. Bárbara y el Salvador. Los vec. se surten de 1 hermosa fuente de piedra silleria con 5 caños, cuyas aguas se toman de 1/4 de hora de dist. de la v. y son buenas.

Término y circunstancias del terreno. Confina por N. con los de Fanzara, Ribesalies y Villafamés; E. Villarreal, Burriana y Bechí; S. Artana y Eslida, y O. Suera, Veo y Benitandus. En su estenso radio comprende los l. de Tales y Artesa; las ald. de Berita, Espartera, Graillera, Soniella y Truncheles, cuyas descripciones hacemos en sus art. correspondientes; y varios montes, entre los que descuella el elevado Montí, en el que se descubren canteras de mármol blanco y minerales de hierro. El terreno es de buena calidad; participa de secano y huertas, que se riega con las aguas de 1 fuente que nace al pie de Monti, con las del r. *Mijares* que baña el térm. por el N., sobre cuyo cauce habia 1 puente llamado del Diablo por lo dificil de su estructura, y las del reach. *Sorella* que procede de la sierra Espadán y conserva 1 puente de piedra de 2 arcos.

Caminos y correos. Los que dirigen hácia la Plana son carreteros, y de herradura los que hácia los pueblos de la sierra de Espadán; el estado de todos ellos es regular: la correspondencia se recibe de la adm. de Villarreal tres veces á la semana, cada una de las carreras de Madrid y Barcelona.

Producciones. Trigo, maiz, seda, algarrobas en abundancia, mucho aceite, algo de vino, cáñamo, alubias, buenas frutas, legumbres y verduras: se mantiene el ganado bastante para el consumo de los hab., y hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcaces.

Industria y comercio. La agrícola; 3 fáb. de loza fina; 2 alfarerías; 2 tejares; 2 máquinas de barniz; 1 fáb. de papel; 1 batan; 18 molinos harineros, y 32 almazaras para el aceite. El tráfico mercantil se reduce á la esportacion de algunos frutos sobrantes y de los productos industriales antes mencionados, y á la imoprtacion de los art. de general consumo, de que carecen. Se celebra 1 feria en el mes de octubre y 1 mercado semanal todos los jueves.

Poblacion. 1,111 vec., 4,517 alm. cap. prod.; 6.004,400 rs. imp.: 406,415. contr.: el 22 por 100 de esta riqueza: valor total de la desamortizada 446,589: el presupuesto municipal ordinario asciende á 38,959 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Esta v. en lo antiguo se denominó Sepelaco, y fue mansion del Itinerario Romano. Fue ganada por los cristianos despues de la conquista de Valencia. Ha figurado siempre con importancia en la historia del pais.

Hace por armas las barras de Aragon encima de una torre sobre un peñasco, combatido por el mar, con tres rosas al pie.

ONDALDE: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ONDARA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. jurisd. de *Guadalest* (V.).

ONDARA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (18 leg.), part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15): sit. á 1/2 leg. del mar y á 1/2 hora de los montes Segarria que cae al NO. y Mongó al E.; le baten todos los vientos, y en particular los del NO.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes cólicos y calenturas intermitentes. Tiene 300 casas, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 70, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas, con 50 de asistencia; igl. parr. (Sta. Ana), de la que es anejo Pamis, servida por 1 cura de segundo ascenso y provision ordinaria; 1 convento que fue de mínimos, cuya igl. sirve de oratorio público, y 1 fuente de que se surten los vec. Confina el term. por N. con los de Miraflor y Vergel; E. Denia; S. Pedreguer, y O. Beniarbeig: en su rádio comprende el l. de Pamis antes mencionado, que le está agregado. El terreno es llano, de buena calidad, regado por el r. que forman algunas fuentes y el pozo llamado la Alberca, á 1 hora del pueblo. Los caminos son locales, á escepcion del que desde Alicante conduce á Valencia, cuyo estado no es muy bueno. El correo se recibe de Denia por balijero, tres veces á la semana. prod.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas, higos, pasas y algunas verduras; mantiene ganano lanar y hay caza de codornices. ind.: la agrícola, 5 molinos harineros y 5 prensas de aceite. pobl.: con su anejo Pamis, 340 vec., 1,280 alm. cap. prod.: 3.496,305 rs. imp.: 185,838 rs. contr.: 33,885 rs.

ONDARBASO: cas. del barrio de Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ONDARELLA: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm. de *Guadalest* (V.).

ONDARO: cueva en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Navarniz. Su entrada es muy espaciosa; tiene al principio una suave bajada y sigue horizontalmente por largo trecho con sinuosidades y varias subidas y bajadas, encontrándose algunos puntos en que es bastante ancha; pero no se sabe que nadie la haya examinado, ni visitado detenidamente, ignorándose por consecuencia su long.: abunda en cristalizaciones y otros objetos curiosos para los naturalistas. En las últimas guerras ha servido de guarida á algunas partidas, y tambien otras veces para la ocultacion de personas y efectos.

ONDARRE: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ONDARROA: puerto de mar en el Océano Cantábrico y v. de su nombre, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: pertenece á la comandancia de marina de Bilbao, departamento del Ferrol. Está sit. á los 43° 18′ de lat., y dista 6 leg. E. del cabo Machichaco: por él desagua en el mar el pequeño r. que lleva tambien el mismo nombre, como la v.; su entrada fácil á lanchas pescadoras, no admite la de buques mercantes por su poco fondo. Estuvo defendido por dos baterías artilladas; pero desde la guerra de la Independencia no tiene montada ninguna pieza; notándose apenas las baterías.

ONDARROA; r. de Vizcaya: tiene su orígen en la parte oriental de la eminente sierra de Oiz, y montañas de Urco, Maax, Urcaregui y Arranoate; formándose de varios arroyos. Los de las fuentes de la espresada sierra, unidos en la cercania de Marcola y faldas de los montes de Munaategui y Apatiola, constituyen ya un riach. que desciende por la encañada de Errotaalde; y dejando á Cenarruza á la izq., lleva su curso á Bolibar, donde se le agregan dos arroyos, procedente el de la izq. del prado de Cortaguren y jaro de Elosua, y el de la der. de la misma sierra de Oiz y encañada de Mojonarriaga: desde Bolibar, cuya parr. queda á la der., sigue al puente de Yruzubieta, donde por su costado der. se le incorpora otro arroyo, que teniendo su nacimierto á espaldas del mismo Oiz, baja por Guerena y encañada de Aranguiz: de Yruzubieta corre á Marquina, recibiendo por la izq. en Usatorre otro arroyo que baja de los montes de Leconiz. Los arroyos de Urco y Maax descienden á Barinaga por dos encañadas, uniéndose 25 pasos mas abajo de su parr. de San Pedro, que queda en forma de península: de Barinaga continua el r. su curso hasta San Andrés de Echevarria, donde por su costado der. se le incorporan dos arroyos procedentes de Urcaregui y Arranoate, y sigue á la ermita de Arrichinaga, dejando la parr. de Jemein á la der. y dist, de 260 pasos: desde la espresada ermita, unido con el r. que viene de Yruzubieta, lleva su curso por unas encañadas hácia Berriatua, agregándosele 1/4 hora antes de su parr. en Olazarra el r. de Amallo procedente á su vez de Arranoate; y llega por último á Ondarroa, cuya v. deja á la izq., entrando en el Océano por su puerto, despues de haber corrido un espacio de 7 1/2 leg. Da movimiento á 8 molinos harineros, tiene 7 puentes pequeños de un carco, lleva de 14 á 16 tejas de agua, y es abundante de pesca.

ONDARROA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (30): es el último pueblo de la prov. por la parte de Guipúzcoa; tiene el 11.° lugar entre las v. en las juntas de Guernica, y contribuye por 84 fogueras. Está

SIT. en lo bajo de una estrecha encañada entre varios cerros de mucha elevacion y en la desembocadura del r. de su nombre; disfruta de CLIMA templado y saludable, siendo sus enfermedades mas comunes los catarros, y los vientos reinantes N., S. y O.: tiene 144 CASAS, incluyendo los cas. de sus 4 barrios llamados Eizmendia, Goimendia, Gorocica y Rentería; casa municipal, cárcel, hospital de poca consideracion, habiendo sido destruido el primitivo por un incendio; escuela de niños concurrida por 100 y dotada con 2,200 rs.; 2 fuentes dentro de la pobl. y tres en el térm.; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, servida por 5 beneficiados de entera racion y uno de media, y todos de presentacion del mismo cabildo; 7 ermitas dedicadas, 2 á San Juan Bautista, y las demas á Ntra. Sra. la Antigua, que fue la primitiva parr., Sta. Clara, San Lorenzo, Sta. Cruz y la Piedad; tres de ellas estan en el pueblo, y las otras 4 en el TÉRM. Confina este N. el mar Océano; E. Motrico (prov. de Guipúzcoa); S. y O. Berriatua: dentro de su circunferencia hay bastantes montes poblados de castaños y robles, y 3 fuentes, una de ellas mineral. El TERRENO es de buena calidad y le fertiliza el r. *Ondarroa*. CAMINOS: dirigen á Lequeitio, Marquina y Motrico, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Vergara, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, patatas, castañas, centeno, cebada y chacolí; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y patos marinos en invierno, y pesca de merluza, atun, besugo, sardina, anchoa, langosta y otros pescados menores delicados, en lo cual consiste toda la industria de la v.: los mareantes forman una cofradia particular. POBL.: 246 vec., 1,173 alm.; pero los datos particulares hacen ascender el núm. de los primeros á 330, y el de las segundas á 2,900. RIQUEZA IMP.: 20,094 rs. 11 mrs.

Doña Maria Diaz de Haro, viuda del infante D. Juan, y Sra. de Vizcaya, estando en Estella á 28 de setiembre de 1327, dió el título de v. y fuero de Logroño á Ondarroa, cuyo privilegio fue confirmado por D. Juan Nuñez de Lara y Doña Maria su mujer, en Bermeo, á 10 de noviembre de 1335, concediéndole la prebostada por 10 años, para que la cercasen de muros, y por los daños que recibió por mar y por tierra en la entrada de D. Alonso IX en Vizcaya, y los posteriores le concedieron nuevas gracias. Fue incendiada esta v. hácia el año 1462, segun parece de una merced del rey D. Felipe IV, concedida para su restauracion en Segovia á 24 de abril de 1630. Fuélo tambien en 28 de agosto de 1794 por un destacamento del ejército francés que redujo enteramente á cenizas 110 casas, el hospital y una ermita de San Juan Bautista que estaba contigua.

Hace por armas un puente de dos arcos y una ballena seguida de una chalupa.

ONDARZA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ONDATEGUI: l. y cab. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en la falda meridional y á 1/2 leg. del monte Gorbea; CLIMA variable; le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene como 50 CASAS inclusa la sala de ayunt., titulada de Sta. Lucia que se halla al N. del l. separada del casco de la pobl. como un tiro de bala, es de mucha capacidad, como destinada en otros tiempos para cobijar á toda la hermandad que se reunia muchas veces en ayunt. ó junta general; hay escuela de primera educacion para ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Lorenzo; servida por dos beneficiados perpétuos, uno de los cuales con título de cura de provision del ordinario y aquellos de presentacion de cabildo; en esta igl. se reune el ayunt. general para celebrar sus funciones religiosas; una ermita (Sta. Lucia), de propiedad del pueblo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Gopez y Larrinoa; E. Berricano; S. Letona, y O. Guiaitegui, Olano y Munurga; comprendiendo dentro de su circunferencia diferentes arbolados y abundantes pastos para toda especie de ganados. El TERRENO es árido y arenisco; le atraviesan dos r., uno que nace en la falda del espresado monte Gorbea; con 5 puentes, uno de los cuales es de madera; y el otro llamado *Mayor* formado de varias fuentes y cruzado de algunos puentecillos, se pierde á 1/4 de leg. de esta pobl. por un boqueron en peña viva llamado el Boqueron de Zaracua, y vuelve á salir á la dist. de 1/2 leg.; tambien en peña viva en el punto que llaman Lendia, en la jurisd. de Apodaca. El CORREO se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: toda especie de granos; cria de ganado de toda clase; caza de perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 33 vec., 147 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONDES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Právia (4), ayunt. de Grado (2). SIT. en la parte meridional del conc., con buena ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 42 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Belmonte; E. Tolinas; S. Montoro, y Llamoso, y O. Bigaña. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, centeno, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 42 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONDIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Lejona: 9 CASAS; 10 vec., 52 alm.

ONDOLAZA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ONDONA: l. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en una hondonada; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y E. y se padecen catarros. Tiene 2 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), aneja de Gujuli, cuyos beneficiados la sirven, y una fuente para el surtido de los hab. El TÉRM. se estiende 1/2 cuarto de N. á S. y de E. á O. igual dist., y confina N. Apreguindana; E. Larrazueta; S. Yzarra y O. Unza. El TERRENO es flojo. CAMINOS: locales, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, alubias y patatas; cria de ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 3 vec., 12 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

ONETA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (2 1/2). SIT. en un valle á la caida setentrional de la sierra del Segredal, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre y los barrios y cas. de Braña de Brañuas, Fuentes, Folgueras y Linera. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Pedro de Villayon, con la cual confina y con las de Arbon y Montaña de Rionegro. El TERRENO es fragoso y de inferior calidad. PROD.: patatas, centeno y algun maiz; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de diferentes especies. POBL.: 92 vec., 521 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ONFRIAS (LAS): alq. dependiente del ayunt. y parr. de Robledo del Mazo, en la prov. y dióc. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, en el terr. de la *Jara* (V.). Su POBL. Y RIQUEZA con su matriz.

ONFRIO ú ONFRIAS: á Rio-frio se le denomina en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, con el nombre que nos sirve de epígrafe á este art., mas siendo uno mismo, nos remitimos á la descripcion de *Rio-frio* (V.).

ONGALLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de Bejo.

ONGAYO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Suances. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y viruelas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y San Roque, y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con TÉRM. de Tagle, Cortiguera, Hinogedo y Puenteavios. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Santillana, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, maiz, alubias, habas, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y mular, y caza de varios animales. IND.: la recriacion de ganado vacuno, cuya compra y venta con la estracion de frutas forma su

COMERCIO. POBL.: 18 vec., 97 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

ONGOZ: l. del ayunt. y valle de Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en la falda y descenso de una elevada montaña; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 11 CASAS que forman una plaza y una calle, igl. parr. de entrada, dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., sevida por un abad de provision de los vec.: para beber y demas usos se surten de las aguas del r. *Areta* y de una fuente. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Jacoizti; E. Ezcaniz; S. Sta. Fé, y O. Artanga, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de carrascas, robles, bojes y otros arbustos, y diversos prados con muy buenos pastos para ganado vacuno y lanar. El TERRENO es secano, cascajoso y poco fértil; le atraviesan el r. que viene de Elcoaz y un arroyo que se incorpora con el primero pasado el pueblo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, avena, cebada, patatas, alubias, y habas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y corzos; pesca de truchas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 82 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ONIL: v. con ayun. de la prov. de Alicante (6 1/2 leg.), part. jud. de Jijona (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16). SIT. en la faldas meridionales de una montaña: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes pulmonías y apoplegías. Tiene 700 CASAS, que forman varias calles y 3 plazas, en cada una de las cuales hay una fuente pública, cuyas aguas son de muy buena calidad: la casa de ayunt. está en la plaza principal, y tiene una sala de sesiones, archivo, lonja, cárceles y habitacion para el alguacil ordinario: contigua á ella hay tambien una casa hospital para albergar á pobres transehuntes. El frontis de esta plaza lo ocupa el ant. palacio del Sr. marqués de Dos-aguas, edificio sólido y magestuoso con 3 torres de piedra en sus 3 ángulos, ocupando el lugar de la cuarta el campanario de la igl. parr. que está unida á el, formando ambos un cuadro perfecto con 4 torres salientes en sus ángulos, de 200 palmos de estension cada uno de sus frentes. Hay escuela de niños concurrida por 120 y dotada con 1,900; otra de niñas con 100 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime Apósltol) servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria, y 6 beneficios, de los que solo hay provistos 3; un conv. de franciscanos descalzos, cuya igl. está declarada ayuda de parr. siendo mas moderna y capaz que la de esta; 6 ermitas á corta dist. de la pobl., y á 1/2 cuarto de hora de esta existe el célebre santuario de Ntra. Sra. de la Salud, á la que acuden constantemente muchísimos forasteros á cumplir sus votos por los beneficios que su intercesion les reporta; y un cementerio sit. en parage ventilado á 500 pasos del pueblo. Los vecinos se surten para sus usos de las fuentes antes mencionadas. Confina el TÉRM. por N. con Bañeras y Alcoy; E. Ibi; S. Castalla, y O. Sax y Biar; en su rádio se encuentran unas 50 casas de campo con varias canteras de yeso, y buena tierra para la fabricacion de cántaros y otras vasijas. El TERRENO es montuo, y aunque árido, la porcion conocida con el nombre de Marjal es muy feraz y productiva por las acequias que reunen las aguas para su riego, cuyo desagüe y la fuente denominada los Ojales dan origen al r. de *Castalla*, llamado asi por introducirse en el térm. de aquella v. á muy corta dist. de su formacion. Los CAMINOS son locales y en buen estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana por una estafeta que tiene el pueblo dependiente de las administraciones de Saz é Ibi, cuyo cartero es nombrado por el ayunt. con 300 rs. anuales de dotacion. PROD.: toda clase de cereales, abundante cosecha de aceitunas muy apreciables, vino, almendra y legumbres. IND.: una fáb. de buenos paños movida por el agua; 4 alfarerias, 3 tejares, 6 molinos de aceite y uno harinero. El COMERCIO forma la principal ocupacion de sus hab., esparcidos por toda la Península espendiendo frutos indígenas ó coloniales, y sobre todo drogas, en las que tienen un conocimiento aventajado: tienen ademas un mercado semanal todos los viernes, en el que se venden toda clase de comestibles, y celebran una feria anual en los dos últimos dias de abril y 1.° de mayo, aunque es ya poco concurrida. FIESTAS. Desde 23 de abril hasta 1.° de mayo, ambos inclusive, se celebra todos los años un solemne y religioso novenario en honor de la Virgen de la Salud, cuya imágen se traslada para este fin desde su ermita á la parr. con la mas lucida procesion, y del mismo modo se devuelve el último dia: durante este novenario hay tambien toda clase de fiestas profanas de bailes públicos, fuegos artificiales, simulacros de moros y cristianos. POBL.: 950 vec., 2,690 alm. CAP.PROD.: 9.100,333 rs. IMP.: 410,147. CONTR.: 66,102.

ONIS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 37). SIT. al S. de la prov. y confines con la de Leon, en un pequeño valle circuido de montañas; reinan todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de Buen-Suceso Nuestra Señora del; Onis, Sta. Eulalia, y Rebolleda, San Antonio: el ayunt. se reune en el l. de Benia, felig. de Sta. Eulalia. Confina el TERM. municipal por N. y O. ayunt. de Cangas de Onis; E. el de Peñamellera, y por S. con los montes que separan esta prov. de la de Leon. El TERRENO participa de monte y llano; este forma un reducido y ameno valle, cruzado por varios arroyos que bajan de las alturas inmediatas: aunque sin esplotar hay algunas minas de hierro, y muchas de carbon de piedra. Los CAMINOS dirigen á Cangas, y concejos inmediatos; su estado no es el mejor por la desigualdad del terreno: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, lino, cáñamo, uvas, legumbres, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas; se cria mucho ganado vacuno, bastante de cerda, lanar y cabrio: hay caza mayor y menor, y alguna pesca menuda. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros, elavoracion de sidra, y telares de lienzos ordinarios; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de avellanas, y ganado vacuno, é introduccion de géneros de vestir. POBL.: 433 vec., 1,554 alm. RIQUEZA IMP.: 225,866 rs. CONTR.: 27,478 rs.

ONIS (STA. EULALIA): felig, cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (14 1/2 leg.), part. judicial de Cangas de Onis (3 1/2). SIT. al E. de la capital del part., con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 240 CASAS repartidas en los l. de Benia, Gamonedo, Talavero, Silviella, y Villar; y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; el ayunt. reside en el l. de Benia. La igl. parr. (Sta. Eulalia), de la cual es aneja la de San Antonio de Robelleda, se halla servida por un cura de término, y patronato real. tambien hay distintas ermitas propias de particulares. Confina el TÉRM. con el del anejo, y la felig. de Ntra. Sra. del Buen-Suceso. El TERRENO es llano y de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: cereales, legumbres, lino, cáñamo, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias especies. Se celebra en esta felig. una feria el 15 de mayo y 19 de octubre, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais. POBL.: 241 vec., 962 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

ONOBA: c. de la España ant.: redúcese á Perabad.

ONON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Cosme y San Damian* (V.).

ONON (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. cerca del riach. de su nombre, el cual es afluente del *Narcea*: reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS en los l. de Onon y la Veiguiella. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Sta. María de Maganes, con la cual confina. El TERRENO es montuoso y quebrado pero fértil. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 10 vec., 47 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

ONRAITA: v. del ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una planicie que forma la cúspide de un elevado monte, dominado de otros; CLIMA frio y húmedo, combatido de los vientos N. y NO. y se padecen algunos constipados. Tiene 17 CASAS, ademas de la

del concejo, llamada asi por que se reunian en ella los vec. cuando habia ayunt. y ahora sirve de cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por dos beneficiados; una ermita (San Juan Bautista), y para uso de los hab. una fuente inmediata á la igl. El **TÉRM.** confina N. Alaiza, mediando la sierra; E. Salvatierra; S. Roitegui, y O. Musitu; encontrándose mucho arbolado y monte por todas direcciones escepto por S. que está cultivado. El **TERRENO** es pedregoso, frio y poco productivo; le atraviesa un arroyo que por esta parte es uno de los primeros afluentes del r. *Ega*. **CAMINOS**: los locales en mal estado: el **CORREO** se recibe en Salvatierra por los mismos interesados. **PROD.**: trigo, cebada, avena, yeros, centeno y lentejas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; caza de palomas, liebres, zorros y lobos. **POBL.**: 12 vec., 96 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

ONQUINA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Ons* (V.).

ONS (STA. MARIA DE) felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Brion (1 1/4). **SIT.** sobre el monte de su nombre y á la izq. del r. *Tambre* que la circunda formando una especie de peninsula. **CLIMA** húmedo pero bastante sano: comprende los l. de Ons, Pazos, Saldaño grande y Saldaño pequeño que cuentan unas 40 **CASAS**. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de Viceso con quien confina por el S. y cercándole, como se ha dicho, por los puntos de E., N. y O. el citado r. *Tambre*: el **TERRENO** es áspero, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: los **CAMINOS** locales y malos y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: maiz, centeno, patatas, castañas y algunas legumbres y frutas. Cria ganado; hay caza y pesca, y la principal **IND.** es la agrícola. **POBL.**: 40 vec., 198 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

ONS Y ONCETA: islas de la prov. de Pontevedra. **SIT.** á la entrada occidental de la *Ria de Pontevedra* (V.).

ONS-ISLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Gines de *Padriñan* (V.).

ONSELLA: r. que nace á la dist. de 2 horas E. del pueblo de Longas, en su térm., prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos; y discurriendo hácia el O. se le une el riach. *Caparrito*, desde cuyo punto puede decirse que toma el nombre de r. *Onsella*, pues hasta entonces no es mas que un barranco. Deja á la der. á Longas y á la izq. á Lobera; cruza por entre Isuerre y Petilla de Aragon, y al llegar al cas. de Rueita, inclina su curso al NO., que ya no abandona hasta su desagüe. Quedan tambien á la der. Gordun, Urries y Navardun, y á la izq. Gordues y Sos, hasta que saliendo de la prov. entra en la de Navarra por Sangüesa, cuyas paredes lame, y desemboca en el r. *Aragon*. En Longas lleva 2 muelas escasas de agua, y aumentadas luego sus corrientes con diferentes arroyos y barrancos que se le reunen en Urries y Navardun, es ya mas caudaloso, y en el térm. de Sos lleva de 4 á 6 muelas: fertiliza varios huertos en el pueblo de su nacimiento, en los que se crian esquisitas judias; algunos mas en Lobera é Isurre, las huertas de Urries y Navardun, y en el térm. de Sos el famoso *Ramblar*, que tanta utilidad produce á la v.; cria barbos, madrillas y anguilas, y tiene 3 puentes, todos de madera y de un arco; y aunque las pilastras son de piedra, tienen que repararse con frecuencia por sus furiosas avenidas.

ONSELLA: valle de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos. Se compone de 7 pueblos, que son Longas, Lobera, Isuerre, Gordun, Urries, Gordues y Navardun, todos los cuales están sit. en las rib. del r. de su nombre, que da bastantes aguas para fertilizar algunas frondosas huertas en los mismos.

ONSELLA (VAL DE): arciprestazgo de la prov. de Zaragoza, dependiente de la dióc. de Jaca desde el año 1785, que se desmembró de la de Pamplona. Se compone de 40 pueblos, todos de la prov. antes mencionada, menos Eres, que es de la de Huesca, y Petilla de Navarra; y las 42 parr. que forman y cuantas igl. hay en ellos reconocen por matriz á la igl. parr. de Sta. Maria la Mayor de Uncastillo, que es la cab. del arciprestazgo y la segunda sede del obispado, en la que toman posesion los ob. jurando guardar sus privilegios y preeminencias. Este arciprestazgo tiene su tribunal y curia ecl., que se compone de un vicario general, oficial y juez ecl. ordinario, un procurador fiscal, un secretario y 2 nuncios, cuyo tribunal ha de residir precisamente en Uncastillo, y conoce privativamente en primera instancia de todas las causas pertenecientes al fuero ecl., tanto civiles como criminales, matrimoniales y mistas, de jurisd. voluntaria ó contenciosa de todo el arciprestazgo, escepto las beneficiales; tiene tambien un arcipreste que ha de residir dentro del arciprestazgo, cuyas facultades están limitadas en el dia á convocar y presidir el clero del arciprestazgo cuando se hace necesaria su reunion, la cual se ha verificado siempre en los claustros de Sta. Maria de Uncastillo, igualmente que la del brazo secular compuesta de diputados de todos los pueblos. Igualmente compete al arcipreste circular por el arciprestazgo las órdenes superiores que recibe por conducto del ob., y poner á disposicion del vicario de Sta. María de Uncastillo el crisma para todo el arciprestazgo. Como cab. dicha igl. de Sta. Maria, es la colectora del subsidio ecl., y goza honores de colegial. Hay ant. y recientes ejemplares de las reuniones que han tenido los brazos secular y ecl. para la defensa de los privilegios del arciprestazgo contra la oposicion de los ob.; y en el archivo de Uncastillo se conservan unas letras del rey D. Fernando, espedidas en Madrid á 2 de octubre de 1560, por las que manda que los de Uncastillo no den al cardenal Lubrit la posesion de dicho arciprestazgo como ob. de Pamplona, á cuya dióc. antes correspondia como se ha dicho, hasta que haya jurado guardar todas las preeminencias y prerogativas guardadas y confirmadas por todos los anteriores ob., y en especial por el cardenal de Santa Sabina, último ob. de Pamplona.

El número y nombre de los pueblos que comprende el arciprestazgo, con otros datos curiosos é interesantes, resultan del siguiente estado:

ARCIPRESTAZGO DE VAL DE ONSELLA.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Advocaciones de las parroquias.	Clase de curatos.	Santuarios ó ermitas.	Conventos.	Provision del curato.	Nº de eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Artieda.	San Martin.	1er. ascenso	2	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	»	1
Aso.	La Asuncion. . . .	entrada	1	»	El conde de S. Clemente.	1	»	»	1
Bagues.	San Julian.	id.	2	»	El prior de S. Juan de la Peña en terna por el ordinario.	1	»	»	1
Biel.	San Martin.	2.º ascenso	3	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	1	1
Biota.	San Miguel.	id.	1	»	El vizconde de Biota.	1	4	»	1
Castiliscar. . . .	San Juan Bautista. .	id.	»	»	El ayunt. y el ordinario.	1	»	»	1
El Frago.	San Nicolas de Bari.	1er. ascenso	2	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	1	1

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	Advocacion de las parroquias.	Clase de curatos.	Santuarios ó ermitas.	Conventos.	Provision del curato.	Nº de eclesiásticos. Párrocos.	Beneficiados	Coadjutores.	Sacristanes y otros dependientes.
Esco.	San Miguel.	entrada	1	»	El prior de S. Juan de la Peña, en terna por el ordinario.	1	»	»	1
Gosdun.	Ntra. Sra. del Pilar.	id.	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	»	1
Isuerre.	San Estéban.	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	»	1
Layana.	Sto. Tomás.	entrada	»	»	id.	1	»	»	1
Lobera.	La Asuncion.	2.º ascenso	2	»	id.	1	»	1	1
Longas.	La Virgen María. . .	id.	1	»	id.	1	»	1	1
Lorbes.	San Miguel.	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	1	1
Luesia.	San Salvador.	término	5	»	id.	1	2	2	2
	San Estéban.	1er. ascenso	»	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	»	»	1
Asin (*).	Sta. María.	entrada	2	»	S. M. ó el diocesano.	1	»	1	1
Farasdues.	María Santísima. . .	1er. ascenso	1	»	id.	1	»	1	1
Ores.	San Juan Bautista. .	id.	4	»	id.	1	»	1	1
Malpisa.	Ntra. Sra. de Diasol.	entrada	1	»	id.	1	»	»	1
Mianos.	Sta. Ana.	id.	1	»	El abad de S. Juan de la Peña, ó el ordinario.	1	»	»	1
Murillo.	San Salvador.	término	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	»	5	2
Ardisa (**)	Sta. Ana.	entrada	4	»	id.	»	»	1	1
Eres.	San Jorge.	id.	»	»	id.	»	»	1	1
Puendeluna. . . .	San Nicolas.	id.	1	»	id.	»	»	1	1
Piedratajada. . . .	San Sebastian. . . .	1er. ascenso	1	»	id.	»	»	1	1
Sta. Eulalia. . . .	Sta. Eulalia.	id.	3	»	id.	1	»	1	1
Navardun.	La Asuncion.	entrada	1	»	id.	1	»	»	1
Pintano.	La Purificacion. . .	1er. ascenso	2	»	El abad de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	1	»	1
Poadilla.	Ntra. Sra. del Rosario	entrada	1	»	El monast. de Sta. Eugenia, en terna por el ordinario.	1	»	»	1
Ruesta.	La Asuncion.	2.º ascenso	3	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el ordinario.	1	1	1	1
Sábada.	Sta. María.	término	1	1	S. M. ó el diocesano.	1	9	»	1
Salvatierra.	San Salvador.	id.	5	»	S. M. ó el prior de S. Juan de la Peña, en terna por el diocesano.	1	2	1	2
Sigues.	San Estéban.	2.º ascenso	1	»	Sr. conde de Parsent.	1	»	»	1
Sos.	San Estéban.	término	9	1	S. M. ó el ordinario.	1	10	4	2
Tiermas.	San Miguel Arcangel.	2.º ascenso	2	»	El monast. de Leire.	1	»	1	1
Uncastillo.	Sta. María.	término	4	1	S. M. ó el diocesano.	1	8	1	2
	San Martin.	2.º ascenso	1	»	id.	1	8	1	1
Undues de Lerda.	San Martin.	id.	1	»	El ayunt. y pueblo.	1	1	»	1
Undues Pintano. .	San Adrian.	1er. ascenso	3	»	S. M. ó el diocesano.	1	»	1	1
Urries.	San Estéban.	id.	1	»	El ayunt. y pueblo.	1	1	»	1
Petilla.	San Millan.	id.	1	»	S. M. ó el ordinario.	1	1	»	1

(*) Las parr. de Asin, Farasdues y Ores son fililiales de la de San Salvador de Luesia; y las de Ardisa, Eres, Pnendeluna, Piedratajada y Sta. Eulalia, lo son de la de Murillo de Gállego, de cuyo capítulo ecl. forman parte los coadjutores que tienen á su cargo la cura de almas de dichas filiales.

(**) En la casilla de beneficiados hemos anotado tambien los penitenciarios, y en la de coadjutores á los racioneros enteros y medios.

ONSOÑO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 8 CASAS.

ONTALBILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Olmos de Peñafiel.

ONTANEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), ayunt. de Corbera. SIT. á la márg. izq. del r. *Pas* y der. del camino real de Santander, en terreno algun tanto en declive: su CLIMA es bastante sano: se padecen mas comunmente reumas, dolores de costado, pulmonías y tercianas. Tiene unas 25 CASAS distribuidas en los cuatro barrios de Corral de Arriba, Corral de Abajo, la Balleja y el Angel, formando otros tantos grupos poco dist. entre sí; y 2 escuelas de instruccion primaria, una para niños, dotada con 9 rs. diarios, y la otra para niñas con 6: todo pagado por la casa de los Guerras, cuya señora es patrona: ambas están en un edificio al intento, con habitaciones para los maestros. La igl. parr. (San Juan Bautista) se halla servida por un cura de ingreso y provision del diocesano. Hay 2 edificios de sólida y bella arquitectura, que descuellan sobre los demas tanto por esta circunstancia, cuanto por el objeto á que están destinados y procedencia; el uno es la casa morada, ó mas bien palacio de la Sra. viuda de Bustamante y Guerra, sit. entre jardines y á la márg. del *Pas*; á su entrada se ve un enverjado de hierro que da frente á la fachada principal, á cuyo piso se une por una escalera de piedra labrada que ostenta en su descanso una pequeña glorieta ó kiosco de cristales; con una hermosa fuente de dos caños, por los que sale abundante y buena agua, que recogida en un depósito cuadrilongo sirve para el consumo y riego de lcs huertos de la casa; el edificio es de piedra sillería y bastante capaz, con las comodidades y circunstancias suficientes para poderle apellidar casa de recreo; para los actos religiosos tiene en su interior una regular capilla: el otro es la casa de baños, colocada á 20 pasos del camino real y rodeada por todos puntos de jardines y amenos prados, que

forman el cuadro mas pintoresco y sitio mas ameno de cuantos nos pueda presentar la poética fantasía, para pasar convertida en primavera la sofocante estacion del verano, y 2 fuentes de esquisitas aguas potables. Confina con Alceda, San Vicente y r. *Pas*, que forma el límite de su térm. por N. y E. TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, alubias y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

Establecimiento de baños y aguas sulfurosas de Ontaneda en la provincia de Santander.

En una sit. de las mas privilegiadas, á 7 leg. de Santander, en la misma carretera de Madrid á este puerto y en el centro del delicioso valle de Toranzo, se encuentra el muy acreditado establecimiento de aguas y baños sulfurosos de Ontaneda, rodeado de multitud de pueblecitos, que sembrados á su vista, unos en la fértil vega, cortada caprichosamente por el r. *Pas* é interrumpida por frondosas arboledas, y otros en las laderas siempre verdes que la rodean, hacen el cuadro mas pintoresco y el sitio mas ameno para pasar convertida en primavera la rigurosa estacion del verano. A estas inapreciables ventajas, debidas en su mayor parte á la naturaleza, se reunen las de llegar á la misma puerta de la casa de las diligencias y coches-correos de Madrid, y en los meses de verano dos góndolas, que hacen el servicio diario de Santander á los baños.

Los dueños del establecimiento no se han descuidado en proporcionarle el ensanche y las mejoras que ha ido reclamando la concurrencia á él, siempre creciente, atraida por tantas circunstancias ventajosas, unidas á las maravillosas curas de sus aguas. Al edificio primitivo, grande ya y con todas las comodidades necesarias, se han ido agregando nuevas obras, constando ahora de 34 habitaciones, sobre la planta que ocupan el manantial y los baños, y en un nuevo edificio, que forma ala separada, pero que comunica interiormente con las anteriores, ademas de otras 14 cómodas, capaces y bien amuebladas como aquellas, hay un comedor general claro y espacioso, un salon de baile con varios instrumentos de música, sala de villar, otra de juego, y un oratorio con privilegio para dos misas diarias. Esta disposicion tiene la ventaja de establecer una completa independencia entre las personas, que solo concurren á estos sitios por recreo, y los verdaderos enfermos, que elegirán de preferencia la casa ant., no solo por el sosiego sino por la buena influencia que se ha reconocido al aire que se respira en ella, cargado de los gases de las aguas, particularmente en las afecciones pulmonares.

Por último, y para dar una idea completa de las comodidades de todo género que se han reunido á costa de sacrificios en este establecimiento diremos, que á espaldas de la primera casa y en el frente opuesto al camino real existe un estenso patio (ó corral) á cuyo alrededor se han construido con escesivo desahogo las dependencias de leñeras, gallineros, despensas, panadería, cuadra, cobertizo para carruages, etc. etc.; á la izq. de la entrada principal, que consiste en un emparrado rodeado de jardines, hay una huerta de legumbres y frutales á la que arrima un pequeño estanque: á la der. de la misma entrada, una pequeña pero frondosa alameda, y otra mas espaciosa destinada á uno de los juegos del pais; y contigua á estas últimas, y embelleciendo uno de los frentes de la casa nueva, otra huerta mayor tambien de árboles y hortaliza, con establo de vacas y habitacion para el hortelano. Todo este espacio forma un gran cercado, cuyo mayor lado que sigue la línea del camino real consiste en una linda verja.

No son menos importantes las mejoras introducidas en la parte de baños que, aumentados y reformados este invierno bajo la direccion de un entendido arquitecto, constan ahora de 9 pilas de mármol cada una con dos llaves; una para proveer de agua al temple mismo, y en todo como sale del manantial, y otra para elevar la temperatura de la misma agua al grado que convenga, para lo cual está recogida por medio de tubos y se calienta sin pérdida alguna de sus principios volátiles en una gran caldera construida al intento; por cuyo medio se consigue la doble ventaja de aumentar, como hemos dicho, la temperatura del baño líquido, sin deterioro considerable de los principios medicamentosos del agua, y de proporcionar otra especie de baño mas eficaz en ciertos casos (que es el de vapor) por medio de un tubo con su llave, que partiendo de la cúpula de la caldera conduce el vapor del agua con los principios volátiles que esta contiene á un cuarto preparado al intento.

Uno de los baños de mármol está dispuesto para tomarlos de chorro habiendo diferentes caños de reemplazo que se sustituyen segun lo requiere la parte enferma.

Independientes de los demas, y recibiendo directamente las aguas de igual número de secciones del manantial que no pueden comunicarse entre sí, hay tambien tres baños hechos de madera para que conserven sin pérdida la temperatura natural y con un desagüe á la altura del baño lleno para conseguir que el agua esté siempre en circulacion, renovándose los gases que pudieran irse desprendiendo. Tambien de madera hay ademas otro baño separado de grandes dimensiones con objeto de poderse ocupar á un tiempo mismo por diferentes personas, el cual tiene como los de mármol dos llaves por las que recibe el agua natural, y la caliente para elevar la temperatura al grado que convenga.

El manantial que surte los baños, y sobre el que está construido el primitivo edificio, es tan abundante, que recogida su agua en una cañería de media vara de ancho, da una columna seguida de medio pie ó seis pulgadas de altura ó grueso, aun en los meses de setiembre y octubre. Tanto esto como el número y dósis de los principios que le mineralizan, le hacen, si no superior, por lo menos tan bueno y eficaz como la mayor parte de los de su clase que se conocen en Europa, segun lo acreditará el adjunto análisis practicado varias veces al pie de él por los químicos y farmacéuticos D. José Ramon Pelayo, D. Manuel Mantecon y D. Ramon Solórzano, análisis que fue repetido y aprobado por los profesores del colegio de farmacia en Madrid.

Esta agua, que como hemos indicado, es de la clase de las termales sulfurosas, es cristalina; su olor fuerte de huevos podridos; su sabor, prescindiendo del olor y de la temperatura, es agradable y aun algo dulce; su peso especifico á la temperatura atmosférica de 17, 5.º del termómetro centígrado y á la presion barométrica de 26 pulgadas y 4, 5 líneas, es 1,005, comparada con el agua destilada; su temperatura 28,5 del termómetro centígrado; los principios que la mineralizan y la constituyen medicamentosa son los que espresa el siguiente

ANÁLISIS QUÍMICO.

Cada 5 libras del agua mineral contiene los gases y cuerpos salinos que siguen.

Cuerpos gaseosos	Accido hidro sulfúrico.	00,951	Pulgadas cúbicas.
	Accido carbónico.	00,929	
	Hidroclorato de magnesia. . .	77,429	
	Hidroclorato de sosa.	64,838	
	Sulfato de sosa.	46,334	
	Sulfato de cal.	65,892	
	Sub-carbonato magnesia. . . .	05,614	
	Sub-carbonato de cal.	00,457	
	Sílice.	02,819	
	Perdida.	03,147	
	Total.	272,880	

Muchas son las enfermedades á que pueden aplicarse con feliz suceso estas aguas, tanto interior como esteriormente, si se administran, como se hará, bajo el método y direccion del facultativo á quien el Gobierno juzgue digno de tan importante encargo. Entretanto y para no ser prolijos, nos contentaremos con decir que la esperiencia las tiene acreditadas para toda clase de erupciones cutáneas con ulceracion ó sin ella, así como tambien en todas las dolencias procedentes de la retropulsion de los exantemas, en las que no se presentan síntomas febriles, ademas en los dolores nerviosos de toda especie, y sobre todo sifilíticos, en las irritaciones crónicas de la mucosa gastro-intestinal, y por último en las pneumonias tambien crónicas se han observado prodigiosos efectos, tanto que, con solo inspirar los gases que se desprenden del manantial se han visto algunos casos, casi desesperados desaparecer como por encanto, así como tambien curaciones maravillosas de muchas afecciones escrofulosas.

Si á alguno de los enfermos conviniera antes ó despues de tomar los baños hacer uso de aguas ferruginosas, tiene proporcion de tomarlas en el pueblo de Entrambasmestas, á corta dist. de Ontaneda, en donde hay un rico manantial de esta especie.

Y últimamente, concluiremos diciendo, que al paso que de cuantos han tomado estos baños por placer, no ha habido ni uno solo á quien haya hecho el menor mal efecto, son infinitas las curaciones que en los enfermos se han verificado, y de ellas para no estendernos demasiado, indicaremos tan solo algunas de las muchas ocurridas hasta el año de 1845, bajo la direccion del médico de aquel part. D. Juan de la Mata Herrero, que nos ha facilitado la siguiente

Reseña histórica de algunos de los enfermos curados.

1.ª Una soltera de 20 años, temperamento bilioso sanguineo, padeció en 1833 una irritacion gastro-hepática que por espacio de ocho meses se resistió á todos los remedios mejor indicados del arte, hasta que últimamente llegó la dolencia á tomar tal intension, que en el gran lóbulo del hígado, que cubre una buena porcion del estómago, se advirtió una dureza estremada con dolor sordo y gravativo, que se aumentaba por la compresion, por el decúbito sobre el lado izquierdo, y despues de la comida. Habia ademas continuamente sequedad de la piel, algo de frecuencia en el pulso, el color de aquella era amarillento, las materias fecales muy descoloridas, y la orina con mucho sedimento. Todo indicaba una inflamacion crónica del hígado, abceso del hígado, hígado grueso, obstruccion del hígado, hepatitis crónica etc. etc. Cansada la paciente de hacer remedios, empezó á bañarse en Ontaneda y beber las aguas de este establecimiento, y al cabo de 15 dias se sintió muy aliviada despues de una erupcion miliar que se le manifestó en toda la estension do la superficie cutánea. Continuó tomando baños hasta la perfecta resolucion del infarto del hígado, para lo cual bastaron 38.

2.ª Un soltero de 37 años, temperamento sanguíneo linfático, padeció por espacio de 2 años, seis ulceras de carácter escrofuloso, dos de las cuales ocupaban la parte superior posterior del femur derecho, otras dos la parte interna superior izquierda del mismo femur, y las últimas la parte media del sacro; (estas profundizaban hasta el hueso mismo) habia caries y no podia andar sino con dos muletas. Despues de haber esperimentado todos los medicamentos recomendados á semejantes casos, sin haber conseguido alivio alguno, vino en el verano de 1839 á tomar estos baños por consulta de D. Abtonio Perez de la Riva, médico de Comillas en la prov. de Santander. Al cabo de mes y medio anduvo perfectamente sin muletas, y sus ulceras quedaron del todo curadas y cicatrizadas.

3.ª Una niña de 12 años, temperamento linfático é idiosincrasia hepática, padecia unas infartaciones en las glándulas sublinguales, y en las dos parótidas (vicio escrufuloso); habiendo desaparecido en parte, dichos infartos, sobrevino una erupcion herpética corrosiva ulcerosa al pecho, que segregaba un fluido tan acre é irritante que corroia todas las partes por donde se deslizaba, causando dolores intensos en todas las que ocupaba del pecho, las axilas, y parte de vientre, de modo que cuantos remedios usó por espacio de 3 años ninguno produjo efecto benéfico, hasta que por fin tomó estos baños con los cuales se disiparon enteramente los infartos y desapareció el herpe corrosivo.

4.ª Una viuda de 36 años de edad, temperamento sanguíneo nervioso, padeció desde 1837, hasta 1839 un vivo dolor que ocupaba desde el hombro hasta las últimas falanges de la mano derecha (miositis de los músculos del hombro, brazo y antebrazo) de cuyas resultas se paralizaron los movimientos, y perdió la sensibilidad de toda la parte, y tanto que, aun cuando la arrimasen una ascua no sentia dolor (paralisis completa). Despues de haber puesto en en práctica cuantos remedios la prescribieron varios facultativos, sin tener el menor alivio, tomó en 1839 veinte baños á la temperatura de 29 grados con tan buen éxito, que al séptimo ya movia el brazo y sentia y por último quedó completamente sana.

5.ª Un jóven de temperamento bilioso, padeció durante un año unos dolores vivísimos en los homoplatos, cuyos dolores le llegaban hasta el codo en los dos brazos, y no le dejaban dormir. Tenia ademas dos úlceras venéreas en los muslos, y otra en el perinéo. Habiendo tomado las unciones mercuriales, el sublimado interiormente, otros remedios que le aconsejaron varios médicos, y los baños de Viesgo, todo inútilmente, vino á Ontaneda, en donde se le puso el baño al entrar, á la temperatura de 28 grados, subiendo despues progresivamente hasta la de 30 del Termómetro de Reaumur. De dia en dia iba notando alivio especialmente en las úlceras que se cicatrizaron del todo; pero como seguian los dolores de los hombros, dorso y brazos, se le aconsejó el baño de vapor en este mismo establecimiento. Al tercero, que de esta clase tomó, tuvo copiosísimos sudores generales, y sanó.

6.ª Un casado de 34 años de edad, temperamento vilioso, padeció durante mucho tiempo una irritacion herpética que ocupaba toda la region del pubis, testes, perineo, las axilas, parte de los brazos y muslos. Hizo cuantos remedios se le aconsejaron, y se acostumbra en este mal; pero habiéndose este resistido á todos, se decidió, aconsejado por su médico á venir á los baños de Ontaneda; tomó hasta 18 y se vió libre de su enfermedad.

7.ª Una casada de 26 años de edad, temperamento vilioso, padeció por espacio de 4 años dos úlceras herpéticas en los parpados superiores; hizo cuantos remedios la propuso su médico, y no habiendo logrado alivio, pasó por consejo del mismo á estos baños, en donde consignió su completa salud, corriguiéndose el vicio herpético, y cicatrizándose las úlceras.

8.ª Una soltera de 22 años, sufrió durante un año una erisipela herpética húmeda, que principió por la pierna derecha y las manos, se estendió á los dos estremos inferiores y gran parte de las estremidades superiores. Hizo mil remedios infructuosos; pero en estos baños en donde tomó 26, quedó curada,

9.ª Una señora de edad de 40 años, madre de varios hijos, de temperamento nervioso, y muy irritable por la mas leve causa y que abusaba con esceso de los estimulantes gástricos, padecia desde su último parto y por espacio de dos años, desarreglos en los periodos menstruales y una abundante leucorria, que la debilitó en términos de haber sido invadida de una fiebre nerviosa con delirio, el que continuó, aunque curada la fiebre con los medios oportunos. En este momento se la aconsejaron los baños naturales de estas aguas de que tomó nueve, obteniendo tan feliz resultado, que desaparecieron el delirio, el flujo blanco, y los desarreglos dichos, sin haberse presentado ninguno de estos desórdenes en el periodo de cinco años transcurridos desde su curacion.

10. Un hombre de 28 años, temperamento bilioso habia sufrido en el año de 1843 por una larga temporada una irritacion gástrica, de la que no hizo caso hasta pasados algunos años; y cuando consultó á su médico halló este una obstruccion considerable en el gran lóbulo del hígado, que dificultaba el fácil curso de la bilis segregada, produciendo con frecuencia cólicos biliosos, que se anunciaban por dolor y tumefaccion en el hipocondrio derecho, siguiendo á esto para terminar dichos cólicos abundantes evacuaciones de materias biliosas. El uso de las aguas de Ontaneda en bebida y baño le produgeron abundantes evacuaciones ventrales, y acto continuo porcion de diviesos, de los cuales uno mayor situado en el mismo hipocondrio derecho supuró tres semanas, y desde entonces hasta el dia no ha vuelto á sentir la menor molestia en las vísceras del vientre.

11. Llegó á Ontaneda un personage (el general C.......) el año de 41 á hacer uso de las aguas en baño y en bebida que asi se lo habian ordenado dos médicos de Santander, los Sres. D. José Maria Botin y D. Juan Martinez. Tenia este señor un gran dolor en la region epigrástica, este dolor no se aumentaba por la presion ni por las diferentes posturas: pero le producia un estreñimiento pertinaz, y tenia necesidad de volver diariamente la mayor parte de los alimentos por medió del vómito, que él mismo promovia, unas veces con las barbas de una pluma, y otras introduciendo los dedos en la boca. Vistos estos trastornos de la digestion en un paciente de temperamento nervioso bilioso, que el color de todo su hábito esterior estaba pálido, su lengua ancha, descolorida, aplomada y húmeda, no habia sed, el pulso pequeño y algo vivo, se caracterizó su dolencia de una neurosis gastro-intestinal, que habia alterado ya notable-

mente su constitucion, y producido entre otras cosas una demagracion considerable, un estreñimiento pertinaz, y el mas funesto presentimiento de su estado. Se le propinó en este establecimiento un baño general de un cuarto de hora de duracion á la temperatura de 28 grados, y que bebiese medio cortadillo del agua mezclada con otra tanta leche: asi lo hizo, y desde el primer vaso que tomó, tuvo necesidad de deponer, le sobrevino una ligera diarrea que le alivió, siguiendo el tiempo que permaneció en los baños (12 dias) el mismo régimen graduado y marchó sin dolor, nutrido y con buen apetito y mejor humor.

12. Vino á Ontaneda otro enfermo que tenia cubierta la cabeza de úlceras venéreas un año habia, sin que le hubiesen producido ningun efecto las preparaciones mercuriales de toda especie; se le mandó bañar y labar bien con el agua las úlceras á la temperatura natural; se le mandó tambien que de la lama blanca, que el agua forma en su superficie hiciese aplicaciones sobre las mismas úlceras, y que las labara muchas veces al dia. Mudaron y se mundificaron dichas úlceras de tal forma, que obtuvieron una perfecta cicatrizacion en menos de mes y medio, cuando en 2 años consecutivos de curacion no habian podido conseguirlo.

13. Se presentó otro enfermo en este establecimiento el año de 43, que sufria de tiempo antiguo unas hemorroidades fluentes á que era peligroso aplicar remedio cualquiera que fuere; y que empeñándose no obstante en quererlas curar, fue de resultas de ello acometido de una enagenacion mental. En este estado, se le mandó hacer uso del agua en bebida, la que le promovió abundantes cursos de vientre, con lo que se presentó el flujo hemorroidal, y fue bueno á su casa á los 20 dias del uso de estas aguas.

14. Un señor indiano de Avilés en Asturias, vino á Ontaneda el año 44; tenia un tumor duro voluminoso, acompañado de dolores no fuertes en el hipocondrio derecho, el vientre inferior estaba hinchado y tirante, el cutis descolorido, la respiracion dificil, la lengua encendida por su punta y bordes, y deponia de 5 á 6 veces todos los dias materiales blanco cenicientos. Se caracterizó esta enfermedad por una gastro-entero-epatitis, se le puso á una dieta regular, y no se le permitió hacer uso del agua en bebida. Se le aconsejó el baño de 27 grados, y á los pocos que tomó se sintió aliviado, recobró sus fuerzas, tomó su calor natural, se resolvió el tumor, se regularizaron las evacuaciones ventrales, y quedó completamente curado en el espacio de dos meses.

Por último, se han curado en el establecimiento de Ontaneda con el ausilio de las aguas ayudadas de los medios dietéticos é higiénicos, herpes y otras erupciones cutáneas como barros de la piel con calor grande, erisipelas crónicas, úlceras inveteradas, simples y complicadas, optalmias crónicas, hemorroides ciegas, anquiloses incipientes, afecciones históricas, algunas palpitaciones del corazon, estreñimientos pertinaces, tos crónica bronquial y pulmonal, tos con tisis incipiente, ronqueras, disneas, parálisis parciales, algunas sorderas, irritaciones crónicas de rodo el tubo digestivo como gastritis, enteritis, hepatitis, esplenitis, peritonitis crónicas, reumatismos, artritis, dolores osetocopos, escrófulas, clorósis etc. etc. etc.

Hay tambien en Ontaneda un hermoso y grande parador donde siempre se detienen las diligencias de Madrid á Santander, y á su frente un almacen bien surtido de bebidas, comestible, confiteria, etc.

ONTANGAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Roa (3) y dióc. de Osma (11). SIT. en un valle llamado de Aza, donde á pesar de hallarse dominada de cerros disfruta de bastante buena ventilacion: su CLIMA es sano, y las enfermedades que comunmente se padecen son las intermitentes, con especialidad en la estacion de otoño. Tiene 80 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel y local para la escuela; esta es de primera educacion, y asisten á ella 23 niños y 10 niñas, cuyos alumnos pagan al maestro la retribucion de una fan. de trigo por cada uno. Hay ademas una pequeña plaza: dos pósitos, uno nacional y otro pio, que entre ambos reunen el fondo de 52 fan. de centeno; una fuente próxima á la pobl., cuyas aguas son abundantes y gruesas, pero saludables; una igl. parr. matriz y de segundo ascenso (San Juan Bautista) y una ermita (Ntra. Sra. de la Cueva) dentro del pueblo, construida bajo un enorme peñasco, y que solo se distingue en el esterior por una magnífica y vistosa espadaña: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM.: N. Adrada; E. Campillo; S. La Seguera (todos de la prov. de Segovia), y O. Moradillo. El TERRENO de los páramos y cerros es de mediana calidad, pero el que comprende la vega es de buena, y se riega con las aguas del r. *Riaza* y las del arroyo *Ontanguillas*, que corren por el térm. Los CAMINOS se hallan en malisimo estado, y dirigen de Aranda de Duero á Segovia. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Aranda por los mismos interesados. PROD.: trigo, vino, cáñamo, patatas, guisantes y varias frutas; ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices en abundancia, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se estrae cáñamo y vino. POBL.: 54 vec., 194 almas. CAP. PROD.: 877,900 rs. IMP.: 83,364. CONTR.: 6,278 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

ONTANILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Palenzuela: su estension es de 1/2 leg., y sus confines por N. Valdecañas; E. y S. Tabanera, y O. Villarmiro: su TERRENO es de mediana calidad, y parte se cultiva por los vec. de Palenzuela.

ONTENIENTE: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr, c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 3 v., 2 l. y algunos cas. y desp. que forman 5 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, asi como las dist. entre los mismos á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que colocamos en este artículo.

SIT. al estremo SO. de la prov.: confina por N. con el de Enguera; E. el de Albayda; S. los de Alcoy y Villena (ambos de la prov. de Alicante), y O. el de Almansa (prov. de Albacete). Reinan generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es algo variable, si bien en el invierno suele sentirse el frio con bastante crudeza: las enfermedades mas comunes son plétoras sanguineas, afeccciones catarrales y calenturas gástrico-nerviosas.

TERRITORIO. El pueblo de Fuente la Higuera es el mas occidental del part., el cual cierra por esta parte el frondoso valle de Albayda: su térm. es de tan buena calidad, que á pesar de ser casi todo secano, cria cuanto en él se planta, muchas veces sin necesidad de que acudan las lluvias: en la partida de Fontanares tiene su origen el r. *Cañolas*, que al momento se introduce en el part. de Enguera para ir á perder sus aguas en el *Albayda*. Sus montes son muchísimos, contándose como principales por N. el Barranco de Vallmelos, y siguiendo la línea hácia el O. el Corral de Simó, Llano del Rey, donde está el mojon crucero, la Erilla y Sierro; luego continúan el Charco de la Zarza, Cueva del Regajo, Alto de Colomer, Collado y Cueva de la Sarna, Rambla de Cañales, Muelas de Marisegura, en donde estan las Cuevas del Gato, la de la Dama y la Negra, encontrándose tambien los Altitos de las Cabezuelas, la Felipa y Fuentes del Lobo, todos los cuales estan sit. entre el N. y O. de la pobl., en cuyo último se ven asimismo la Peñaforadada con su cueva llamada de la Moneda, y el Capurrucho que tiene la Cueva Santa. En todas estas montañas hay mucha tierra cultivada, y se hallan pobladas de pinos, romeros, kermes, enebros, sabinas, madroños é infinidad de otros arbustos, plantas y pastos. Hácia el E. de Fuente la Higuera se encuentra Onteniente, v. cab. del part. sit. á la der. del r. *Clariano*, y cercada por todas partes de deliciosas huertas, dispuestas en graderías en las riberas del r.: el suelo, que es de marga blanquecina, ha mudado su primitivo color en otro mas oscuro por la mezcla de estiércol que se le añade sin cesar, adquiriendo de este modo nuevos grados de fertilidad. Quedan aun incultos varios sitios de su térm., por lo comun montuosos, los cuales yacen agrupados contra las cord. ó murallones del valle de Albayda, que lo estrechan y reducen á una sola leg. por la parte occidental de Onteniente. Al principio se notan arroyadas y lomas bastante bien arboladas, unas de marga blanquecina y otras de la rojiza de acarreo, siguiéndose luego cerros calizos incultos sucesivamente mas altos, y por último el monte de la Ermita, en cuya cumbre se descubren los bancos sin tierra paralelos al horizonte, el cual va disminuyendo de altura hácia el E., y junto á Ayelo de Malferit queda ya separado de la cord. set., dejando allí un espacioso recodo, y

en él lo mas fértil del térm. de Ayelo: es este ondeado y sumamente productivo, con muy buenas huertas dispuestas en gradería y pobladas con gran número de moreras. Al S. de Ayelo y al E. de Onteniente está el l. de Agullent, que dependió en otro tiempo de esta última v., y consiguió ser universidad en tiempo de Felipe II: sus campos son de mucho mérito, por cuyo motivo se ha fomentado y estendido el cultivo, destinando á sembrados las lomas de albaris y los sitios incapaces de riego, ó plantando viñas, algarrobos y olivos, de los cuales aun se conservan muchos, notables por su estraordinaria magnitud. Tambien se aprovechan las aguas del r. *Clariano* para regar 150 jornales de tierra honda, sit. no lejos de las riberas, y las de la fuente Jordana para otro igual número de jornales que estan en las raices del monte de Agullent, el cual es muy áspero y quebrado, señaladamente en el sitio llamado Peñallisa, donde los bancos ú hojas estan casi perpendiculares y sin tierra: es incapaz de cultivo, y abunda en plantas nativas. Forma el muro meridional del valle, y al cabo de una hora se descubre la interrupcion de aquella cord. y el cabezo opuesto de Benicadell, quedando á los pies una profundidad enorme que es el puerto de Albayda. En el cabezo del monte de Agullent existen hoy dia cuevas y una caverna perpendicular muy profunda, cuyo fondo no ha sido aun visitado. Otro de los pueblos del part. es la importante v. de Bocayrente, la cual se encuentra en el valle de Agres y separada de aquel por la sierra de Agullent que corre por el N.: esta dilatada cord. parece indicar que ella debia ser la línea divisoria de las prov. de Alicante y Valencia, y es en nuestro concepto una irregularidad, que debiera rectificarse, el que Bocayrente corresponda á la prov. de Valencia y part. de Onteniente, siendo así que debia ser de la de Alicante. Su térm. es bastante dilatado y sumamente montuoso en sus confines de N. y S., cuyos montes se ven casi siempre incultos con arroyadas y barrancos, y las mas veces sin tierra, quedando descubiertas sus peñas: las del monte del Smo. Cristo son calizas, blancas, de grano fino y de mediana dureza; las de otro monte contiguo son muy blandas y granugientas, que se reducen á polvo á pocos golpes: los restantes hácia el N., aunque todos calizos, varian en color y dureza; hay peñas rojas que reciben buen pulimento, y mármoles finamente puntuados de gris y rojo con otros amarillentos con puntos colorados muy finos. Menos ingratos son los montes meridionales hácia el térm. de Alcoy, donde se hallan fuentes y en partes tierra fértil. La tierra del llano ó valle, aun la destinada á huertas, es mediana, y algunas veces de poca sustancia; por lo comun es gredosa, de un blanco oscuro, y tan dura á un pie de profundidad, que parece piedra: en partes es arenisca roja. En el térm. de Bocayrente nace el r. *Clariano*, el cual atraviesa de S. á N. la sierra de Agullent, y al llegar á las inmediaciones occidentales de Onteniente tuerce al N. E., deja luego á la izq. á Ayelo, y se introduce en el part. de Albayda para desaguar en el r. de este nombre: tambien principia en él el r. *Vinalapó*, que muy pronto abandona su jurisd. para introducirse en el part. de Villena, prov. de Alicante.

Caminos. Cruza el part. de S. á N. la carretera que desde Alicante conduce á Almansa y Madrid, pasando por Fuente la Higuera: desde esta v. arranca un ramal que llega hasta Onteniente, y desde Bocayrente va otro por el valle de Agres hácia Villena. Los demas caminos son de herradura, en estado regular.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, seda, aceite, vino, algarrobas, buenas frutas, legumbres y hortalizas; mantiene abundante ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

Industria y comercio. Aunque la agricultura se encuentra en un estado muy floreciente en los 5 pueblos de que se compone el part., domina sin embargo la ind. fabril en Bocayrente y Onteniente, en las que se ven fáb. y máquinas de paños, batanes, fáb. de lienzos, de aguardiente, tejas y ladrillos, molinos de papel y harineros. El comercio se hace con los prod. agrícolas é industriales sobrantes, que se esportan á varios puntos, importándose arroz, viandas y otros art. de que se carece: se celebra una feria anual del 15 al 20 de noviembre en Onteniente, y un mercado semanal en cada uno de los pueblos del part., siendo los mas surtidos y concurridos los de aquella v. y la de Bocayrente.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Agullent	VALENCIA.	320	1107	186	1	187	76	1	1	6	1	6	17	13	4	3	3	40	2'5	190020	13374	2010	205404	34382	107 15	31 2	16'74
Ayelo de Malferit		527	2709	255	1	256	255	1	1	8	1	7	54	45	14	13	10	136	6'1	73213	28966	34063	136242	42056	79 24	15 18	30'87
Benisoda (*)		62	247	61	»	61	46	1	1	2	1	4	3	2	4	1	»	10	0'6	30062	1128	6520	37710	6769	109 6	27 14	17'95
Bocayrente		803	4074	347	»	347	325	1	1	8	1	7	83	64	16	14	16	193	9'1	245279	17081	68225	330585	94432	113 29	22 15	27'66
Fuente la Higuera		742	2659	327	2	329	321	1	1	8	1	7	43	44	13	3	9	109	5'9	88325	31616	10129	130070	40428	54 15	15 6	31'08
Onteniente		2472	9529	781	9	790	761	1	2	11	1	10	199	155	59	42	35	490	21'3	534469	97390	62883	694442	232650	94 4	24 14	33'50
Totales		4926	20325	1957	13	1970	1784	6	7	43	6	41	399	320	110	76	73	978	45'5	1161068	189555	183830	1534453	447747	90 30	22 1	29'18

(*) Este ayunt. ha sido agregado al part. de Albayda, posteriormente á su publicacion.

ONTENIENTE, cab. del par. jud.

3/4	Agullent.					
1	1	Ayelo de Malferit.				
1 1/4	1 1/2	2 1/2	Bocayrente.			
3	3 3/4	3 1/2	3	Fuente la Higuera.		
12	12	11	13	13 1/2	Valencia, aud., c. g. y dióc.	
53	53 3/4	54	54 1/4	50	63	Madrid.

Estadística criminal. Los acusados de este part. jud. en el año de 1843 fueron 39, de los que resultaron absueltos de la instancia, penados presentes 35, y contumaces 1: de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años y 23 de 20 á 40; eran hombres 38 y 1 mujer; solteros 25 y 14 casados; 1 sabia leer y escribir; de 38 se ignoraba la instruccion, y 39 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 12 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 3 instrumentos contundentes.

ONTENIENTE: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.).

Situacion y clima. Sit. al estremo occidental del valle de Albayda, sobre una loma que se levanta en la ribera der. del r. *Clariano*, en cuyo cauce se ven 2 hermosos puentes: reinan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado y saludable.

Interior y afueras de la poblacion. La posicion que ocupa Onteniente circuida por una parte por el r. antes mencionado, cuyo cauce es ancho y profundo; por la otra de un barranco que se forma de las vertientes de la sierra de Agullente hácia Bocayrente, y el no tener para su entrada mas que una puerta llamada el Mirador, defendida por 2 torres, y á la cual se llegaba despues de haber pasado tres líneas de muralla, segun todavía se distingue; y el estar toda la pobl. circumbalada de muros y torreones, la hacian plaza fuerte é inespugnable en lo ant., como se ve por la resistencia que opuso al rey D. Pedro de Castilla con su ejército. En el dia el arrabal es tres veces mas grande que el ant. casco de la v., de manera que el barranco que la bañaba por una parte corre embovedado por aquel nuevo cuerpo de pobl., existiendo sobre él la plaza Mayor, la casa de los marqueses de Colomer y otras muchas: en 1797 fue tan grande la inundacion de aguas que rebentó la bóveda por muchas partes, causando males incalculables. Comprende 1,574 casas distribuidas en la v. y arrabal, la cuales estan sit. de manera que figuran un barco, en cuyo fondo ó quilla se encuentra la plaza y calles principales, y las demas, que son tambien espaciosas, siguen en cuesta rápida hácia los estremos: pero la buena policía que con ella se tiene, hace suaves las cuestas, que casi no dejan notar lo alto y hermoso de su caserío. Hay buena casa de ayunt. y cárcel; un palacio de los duques de Almodóvar; un colegio muy capaz y bien sit. en el que hubo estudios de latinidad y ahora una escuela superior y 2 elementales de niños, cuyos maestros estan dotados con 3,000 rs. cada uno, pagados de los fondos de propios y las temporalidades de los jesuitas, á quienes perteneció el edificio, que en el dia está muy deteriorado; 3 públicas de niñas dotadas con 1,500 rs., y 2 privadas con la retribucion de 1,100 rs.; un hospital de caridad, cuya fundacion se ignora, con objeto de asistir á los enfermos pobres de solemnidad, bajo la direccion y adm. de un sub-administrador que de inmemorial nombra el ayunt.; sus rent. propias y eventuales ascienden á 8,077 rs., de las que solo se cobran unos 6,000, que son los únicos gastos que tiene; 9 obras pias para socorro, vestir y dar trigo á los pobres, fundadas en diferentes épocas; 3 igl. parr., una de ellas con la advocacion de Sta. María, la cual tiene una hermosa torre cuadrada de grande elevacion, y se halla servida por un cura de térm. y provision ordinaria, 2 vicarios y 49 beneficiados; otra dedicada á San Cárlos, servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y otra titulada de Fontanares en el térm. y part. de Alorines, anejo de la de Sta. María, y servida por un vicario de la misma; 4 conventos de frailes, uno de los cuales, el de dominicos, de hermosa planta con una espaciosa y rica igl., era casa de estudios de su prov. con obligacion de enseñar filosofía y teología á los hijos de la v.; un convento de monjas; 4 ermitas en el térm. denominadas de Sta. Ana, San Vicente, San Onofre y San Estéban, con casa para ermitaño; un cementerio en sitio ventilado, y 24 fuentes en la pobl., de cuyas aguas, que son buenas, se surte el vecindario.

Término y circunstancias del terreno. Confina por N. con los de Mogente, Ayelo y Vallada; E. Agullente; S. Bocayrente, y O. Fuente la Higuera. En su radio se encuentra multitud de casas de campo, algunas de ellas formando cas. como el de Fontanares, en cuya partida rural tiene su origen el r. *Cañolas*; los desp. llamados Llombo, Arianda, los Villarejos, Toledo, Albellar, Cebolella y Adzuria, de los que no quedan vestigios y sí solo, algunos designan en el dia partidas y heredades; y varios montes que forman cord., los cuales son calizos con bancos inclinados hácia las faldas, encontrándose tambien pedernal en el puerto de los Alorines, piedra jaspe junto al pantano, granito y mármoles, y si hemos de creer á Escolano hay tambien minas de oro y plata: en la cumbre de algunas montañas se descubren ostras y conchas marinas petrificadas, y todas ellas se ven pobladas de pinos, lentiscos, romeros, aliagas y otros arbustos, plantas medicinales y yerbas de pasto.

El terreno es sumamente fértil; participa de secano y huerta que se riega con las muchas fuentes que brotan por el térm., de las que no se saca sin embargo todo el partido posible, y con las aguas del r. *Clariano*, llamado tambien *Onteniente*, que mas abajo de esta v. se une con el *Albayda*, y tiene sobre su cauce 2 sólidos puentes de piedra sillería. De utilidad suma seria el restablecimiento del pantano, por cuyo medio se proporcionaria riego á muchos terrenos que carecen de él: esta obra fue otorgada por real gracia del Señor D. Felipe IV en 20 de febrero de 1665 y se concluyó en 1687; estaba sit. á una leg. S. de la v. en lo mas estrecho de la garganta que forman allí los montes de la cord. meridional del valle. Una furiosa avenida lo destruyó en 21 de diciembre de 1689, y conociendo los vec. los beneficios que les reportaba volviéronle á reedificar con mucho teson en 1787, y llegaba casi á perfeccionarse cuando fue suspendida la obra por oponerse á los intereses particulares de algunos propietarios, y la misma suerte tuvo el canal de riego.

Caminos y correos. Son generalmente de herradura, menos el que por Fuente la Higuera va á empalmar al real de Madrid, que es carretero; el estado de todos es malo. La correspondencia se recibe por balijero en la adm. tres veces á la semana.

Producciones. Las agrícolas son trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, algarrobas, legumbres y verduras: las industriales consisten en mas de 60,000 varas de paños, 6,000 de sayales, 12,000 de lienzos, muchas mantas de pelo de cabra, 18,000 a. de aguardiente y 6,000 resmas de papel, empleando en gran parte las primeras materias de su térm. Mantiene ganado cabrío y lanar, que es el mas preferido; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas.

Industria y comercio. La agrícola, 7 máquinas de cardar é hilar lanas, 5 batanes, 33 fáb. de paños, 13 de lienzos, 6 de destilar aguardientes, una de loza fina, 5 de tejas y ladrillos, un martinete, 5 molinos de papel, 19 harineros y 33 de aceite; se halla todo en estado de decadencia. El comercio se reduce á la esportacion de los prod. agrícolas é industriales y á la importacion de arroz, salados y otros art. de que se carece: celebra una feria anual del 15 al 20 de noviembre, y un mercado los lúnes de cada semana.

Pobl.: 2,472 vec., 9,529 alm. cap. prod. 17.601,864 rs. imp.: 694,442. contr.: 232,650. El presupuesto municipal ordinario asciende á 72,000 rs., del que se pagan 5,600 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

Es pobl. de muchas antigüedades. Se cree provenirla el nombre de las numerosas fuentes que brotan en sus montes, campos y en ella misma. El rey D. Jaime la ganó á los

moros y cometió la particion de sus heredades entre los repobladores, á D. Artal de Foces, Lope Vailio y Garcia Ortiz. Tuvo esta v. numerosas ald., Arianda, los Villarejos, Toledo, Albellar, Cebolella, Águllente, Adzaneta, Llombo y Adzuira, de todas las que nada ha quedado, y los nombres de algunas de ellas designan en el dia partidas heredades. Fue tambien el ayunt. de Onteniente hasta mediados del siglo pasado señor de la mitad del l. de Benirredrá, en la huerta de Gandia, por adm. que de él les dejó para pobres Lope Vailio.

Hace por armas tres torres; la del medio que es mas alta está coronada con las barras de Aragon, y sobre cada una de las otras dos se ven unas cabezas de Leon arrojando agua.

ONTERUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de Vega de Doña Olimpa.

ONTÍGOLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 1/2 leg,), part. jud. de Ocaña (1 1/2), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el declive de de una colina al SO., está defendida de los aires del N. por unos cerros que la dominan; goza de CLIMA templado y no se padecen enfermedades peculiares: tiene 35 CASAS y 25 cuevas de habitacion, todas de mala fáb.; la de ayunt., torre para el reloj, cárcel, escuela con edificio propio dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, y como el maestro sea ecl. que celebra la misa de alba, percibe ademas por este concepto 1,100 rs. y asisten 32 niños; igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion; el curato pertenece á la órden militar de Santiago y se provee por S. M., como gran maestre á propuesta del Tribunal de las Ordenes: es aneja al mismo la parr. de Ntra. Sra. de Alpagés en Aranjuez, sobre lo cual hemos hecho la historia y observaciones oportunas en el art. de este real sitio (V.); pero por razon del mayor vec. reside el cura en Aranjuez con la categoría de térm. nombrándose un teniente para Ontígola; en las afueras se halla el cementerio construido en 1776 á espensas del Real Patrimonio. Se surte de aguas potables en una fuente 100 pasos al S. procedente de la cañería que baja desde Ocaña al Sitio, y varios manantiales en los valles y cerros, que en su mayor parte se dedican al riego y á nutrir el lago llamado *Mar de Ontígola*, que pertenece á Aranjuez (V.). Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Aranjuez (Madrid); E. Oreja; S. Ocaña, á dist. de 1/4 leg. próximamente, y comprende el desp. de Valdelascasas, que es en el dia un pago cultivado y erial para pastos, y 1,200 fan. de tierra de labor de todas clases, en TERRENO desigual formando 2 ó 3 valles que se arramblan frecuentemente por las avenidas de aguas en tiempo de verano: en los bajos es salitroso y en las colinas bastante frio y arenoso, y solo á fuerza del mucho cultivo y abonos corresponde á los anticipos. CAMINOS: A 1/4 leg. pasa la carretera de Aranjuez á Ocaña, la cual se deja muchas veces pasando por el pueblo carros y toda clase de trasportes, especialmente en el verano: el CORREO se recibe en Aranjuez. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino y salicor, sin conocerse ganados, ni caza, ni pesca. IND. y COMERCIO: la inmediacion de Aranjuez ha hecho desaparecer lo poco que habia de estos ramos, siendo jornaleros casi todos sus hab. POBL.: 81 vec., 325 alm. CAP. PROD.: 607,900 rs. IMP.: 16,517. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,321, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 37,645 por todos ingresos, quedando un sobrante de 21,324. Al ayunt. de esta v. se ha agregado por la última ley municipal, el de la inmediata de Oreja.

El 18 de noviembre de 1809 tuvieron un encuentro cerca de Ontígola la caballería del ejército español que mandaba en gefe D. Juan Cárlos de Areizaga y los franceses. Estos rechazaron á los españoles; mas perdieron al general París muerto á manos del valiente cabo español Vicente Manzano que recibió un escudo en premio. De los españoles quedó por muerto en el campo el hermano del duque de Rivas, D. Angel de Saavedra, duque actual, y hoy embajador en Nápoles, conocido por sus talentos y por su laboriosidad.

ONTIÑENA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg), part. jud. de Fraga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16), dióc. de Lérida (9): está SIT. en una colina al pie de le sierra denominada tambien de Ontiñena, á la izq. del r. *Alcanadre*: su CLIMA sano y benigno. Consta de unas 130 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; é igl. parr. (Sta. María), cuyo curato es de segundo ascenso, servido por un cura párroco de patronato de el comendador de San Juan de Jerusalen, 4 beneficiados de los que es patrono el ayunt. y 2 capellanes de particular; hay tambien una escuela de primeras letras dotada en 1,440 rs. de los fondos de propios, con mas 5 rs. y 22 mrs. por cada niño de los comprendidos en la edad de 4 hasta 12 años. Confina el TÉRM. por el N. con Alcolea de Cinca; E. Bellver y Chalamera; S. con la sierra de San Gregorio, y O. Sigena. En dicha sierra de San Gregorio hay una ermita del mismo nombre, contigua á la cual está la casa del ermitaño (V. GREGORIO SAN): otra ermita se encuentra tambien dentro del térm., y es la titulada de la Virgen del Pilon, sit. á dist. de 1/4 de hora sobre una colina. El r. *Alcanadre* baña este término regando una gran porcion de él. El TERRENO es parte de secano y parte de huerta de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Peñalva, Caspe y otros pueblos del Bajo Aragon. PROD: granos, maiz, vino y aceite, y buenas yerbas de pasto; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 132 vec., 816 alm. RIQUEZA IMP.: 191,492 rs. CONTR.: 24,412 rs. Tambien se lee en algunos índices y diccionarios HONTIÑENA en vez de ONTIÑENA.

ONTON: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), ayunt. de la junta de Samano. SIT. en terreno desigual inmediato á la costa de Cantabria; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes alguna terciana. Tiene 62 CASAS distribuidas en los barrios de Talledo, Baltezana, Allendelrio y Quintana; escuela de primeras letras, dotada con 3,400 rs., á la que asisten 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por 2 curas de ingreso y provision del diocesano; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Guadalupe y S. Juan Bautista), y buenas aguas potables. Confina N. el mar Cantábrico; E. Somorrostro; S. Sopuerta y Montellano, y O. Meoño; en él se encuentra el desp. de las Mieses, con 3 casas, y algunas minas de hierro, que si bien nada ceden á las de Somorrostro en cuanto á la calidad, son sin embargo menos abundantes. El TERRENO es aunque aspero bastante productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo *Sabiote* que nace en el monte de la Bernilla, y desagua en el mar por una rada que llaman *Berron*, le cruzan 3 puentes de piedra de un solo ojo, y 3 de madera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Vizcaya y Santander. Recibe la CORRESPONDENCIA de Castro. PROD.: chacolí, granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mular; caza de alguna liebre, perdiz y jabalí, y pesca de anguilas, lobinas, congrios y otros pescados. IND.: 5 molinos harineros y el carboneo. POBL.. 83 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

ONTORIO: coto ó mas bien barrio en la prov. de Santander, part. jud: de San Vicente la Barquera, á cuya v. pertenece (V.).

ONUBA (V. HUELBA),

ONZA: arroy. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de S. Calisto.

ONZONILLA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Antimio de abajo, Grulleros, Sotico, Torneros, Villecha, Viloria, Vega de Infanzones, Trobajuelo y Villa de Soto. Se halla SIT. en un valle junto al camino que de la capital dirige á Benavente; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes algun dolor de costado. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras comun á Villecha y Sotico, á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago), matriz de Torneros y Sotico, servida por 1 cura de térm. y presentacion del abad de S. Isidro de Leon á nombre de S. M., y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Villa de Soto, el anejo Torneros, Viloria, Grulleros y Villanueva del Carnero. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres. POBL.: de todo el ayunt. 181 vec., 815 alm. CAP. PROD.: 2.358,188 rs. IMP.: 115,974. CONTR.: 13,358.

OÑA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OÑA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Briviesca (5): SIT. en una estrecha vega ó cañada que forman 2 montañas, las cuales la defienden por los lados E. y O. Tiene 180 CASAS, todas de un solo piso, y en general de mala distribucion interior; varias calles angostas; 1 plaza bastante grande; casa municipal muy decente; 1 escuela de primera enseñanza, á la que asisten 60 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 640 rs., 30 fan. de trigo de fondos comunes, y 10 que pagan los niños que han llegado á la edad de 7 años y no pasan de la de 12. Hay ademas 1 monasterio que fue de monjes de la órden de S. Benito, el cual es de grande estension y suntuoso por su arquitectura, siendo lo mas notable de él, por su aventajado mérito, un claustro bajo, contiguo á la igl., muy espacioso y de arquitectura gótica; y la sacristía que es de órden moderno. Este monasterio fue fundado en el año 1011 por el conde D. Sancho, quien estableció en él monjas, poniendo por abadesa á su hija Doña Frigida, venerada en la igl. por Sta., cuyo cuerpo se halla en la capilla del Crucifijo. A la muerte de esta Sta. el rey D. Sancho el Magno, reformó el monasterio é instaló en él los referidos monjes que hizo venir desde Cluni (Francia), dándoles por abad á S. Iñigo: en su igl. existe un panteon, donde estan sepultadas varias personas reales. La igl. parr. (S. Juan Bautista), que tiene por ayuda la de dicho monasterio, está servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado entero y 1 sacristan; y los hab. se surten de las aguas sobrantes de una fuente que hay en el claustro del convento y que corren por la pobl., y de otra que se encuentra estramuros á distancia de unos 40 pasos. El TERM.: confina N. Cereceda; E. Penches: S. Navas, y O. Tamayo: comprende las granjas tituladas de Valdenubla, Santi, Piedra-lengua y Sorroyo que pertenecieron al referido monasterio, de las cuales las 2 primeras han sido vendidas por el Gobierno: en la de Santi se conserva el palacio que hizo edificar y habitó el mencionado conde D. Sancho. Su TERRENO es pedregoso y participa mas de monte que de llano: los montes que hay, ocupan un rádio de unas 4 á 6 leg., y estan poblados por lo general de bojes y arbustos bajos, habiendo tambien en algunos sitios pinos, robles y encinas: su suelo produce ademas abundantes pastos principalmente para el ganado cabrío. Estos bosques ó montes son conocidos con los nombres de la sierra del Abad, y montes de Santi, Valdenubla y Piedra-lengua. El r. *Oca* que fertiliza con sus aguas el terreno de la vega, pasa inmediato á la pobl., y sobre él existe un puente de piedra con 3 arcos enlazados en figura triangular. A este r. que va á desaguar en el *Ebro* á distancia de 3/4 de leg. de la v., se reune un riach. poco caudaloso que baja de Perches. CAMINOS: hay los locales de herradura que son bastante penosos, y ademas la carretera que sigue paralela al r. y arranca de Cubo, yendo á enlazarse en Valdenoceda con la que dirige á Santander y Laredo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: toda clase de cereales, vino, chacolí para el consumo del pueblo, legumbres y esquisitas frutas, y ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrío. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: se celebra un mercado semanal en los martes. POBL.: 125 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 933,620 rs. IMP.: 86,758. CONTR.: 10,323 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal.

OÑÁ U ONYÁ: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Sta. Coloma de Farnes; nace en el térm. del l. de San Martin Sapresa (vulgo de las Esposas) en el punto conocido por Conquet, del cual pasa al térm. de Bruñola, sigue al de Vilobi, dirigiéndose al de Fransiach por donde sale de este part., y entra al de Gerona por el de Fornells; continúa por el de Corts, atraviesa el térm. y c. de Gerona, y se une con el *Ter*; en su orígen lleva una muela de agua, y se aumenta en su curso hasta cuatro, y muchísimo en tiempo de avenidas; cria anguilas y barbos; fertiliza algun tanto los térm. por donde pasa, y le cruzan 2 puentes, el 1 en Fransiach, que está derruido, y el otro de 3 arcos de piedra en Gerona, construido en el año de 1667.

OÑARTE: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Guernica y anteig. de Meacaur de Morga.

OÑASTEGUI, cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendoza, jurisd. de Elgoibar.

OÑATE: v. con ayunt. foral en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.); c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 7); dióc. de Calahorra (18); aud. terr. de Búrgos (26); part. jud. de Vergara (2). El punto en que está SIT. se considera como el centro de las provincias Vascongadas y Navarra: el casco de la pobl. se halla al pie de una pequeña colina denominada Torrealde, por existir en ella un torreon ó casa fuerte en lo antiguo, el cual es ahora casa de labranza perteneciente al conde á que da título esta v.: su horizonte es despejado: el CLIMA saludable y bastante frio por la proximidad de la peña de Aloña, sit. al S. y dist. 1/2 leg., que suele estar nevada sobre 8 meses del año: los vientos reinantes son los comunes en el pais, á saber, S. O. N. NE.; y las enfermedades las inflamatorias, dolores de costado, pulmonías, anginas y pleuresías. En el casco de la v. hay 305 CASAS, que forman 10 calles y 2 plazas, llamadas la Principal, espaciosa y despejada, aunque de figura irregular, y de Sta. María: existen ademas 407 diseminadas en cas. y formando los barrios de Berezano, Garagalza, Garibay, Goribar, Lazarraga, Lecesarri, Murguia, Narria, Olabarrieta, Sancholopeztegui, Uribarri, Zañartu y Zubillaga, y las 2 anteigl. de Araoz y Urrejola. La casa municipal, construida á mediados del siglo pasado, ocupa con su fachada el costado oriental de la plaza Mayor; es un gran monumento de piedra sin arte, con dos órdenes de balcones de carletería, trabajados en hierro con gusto y exactitud; su sala principal sirve para las juntas, y las demas piezas para el archivo, armería, cárcel, que es muy segura, alhóndiga y habitacion del alcaide y alguaciles: en lo alto de de su fachada se halla el escudo de armas de la v., compuesto de las divisas que usaban respectivamente las primeras sociedades pobladoras, establecidas en los territ. llamados *Lazárraga* y *Murguia*; la parte superior del escudo está dividida en 2 cuarteles, viéndose en el de la der. un ciervo en aptitud de correr, de donde toman el epiteto de *cervunos* los de Murguia, y en el de la izq. una águila volando, por la que tienen el de *águilos* los de Lazárraga; la inferior representa un campo sembrado de trigo, cercado de un seto ó vallado, y en él un ciervo, y sobre su lomo una águila, que esgrime sus garras y le pica al corazon: significa este emblema el esterminio de los primeros por los segundos al tiempo que talaban sus mieses. En dicha plaza y casi en la misma línea del lienzo occidental que ocupa la igl. colegiata, de que se hablará mas adelante, se halla la casa-colegio que fue de jesuitas, con su igl. destruida en su mayor parte durante la última guerra: el edificio fue construido por los años de 1644 á 48; pero es pequeño, aunque regular en su forma; debió su fundacion á Juan de Araoz Lazárraga, vec. de este barrio; y en el dia está destinado á escuela de niños: la construccion de la igl. databa del año 1659. Otro de los edificios públicos mas considerables es el que fue colegio mayor universidad de Sancti Spiritus, sit. al O. de la v. sobre las márgenes del r., y convertido ahora despues de la supresion de la universidad, con motivo de las últimas reformas sobre el plan de estudios, en instituto de segunda enseñanza: es obra delineada y ejecutada por el arquitecto francés Pedro Picard, cuyos diseños se conservan, y al cual, por su parecido, se atribuyen la obra de los claustros y capilla de la colegial; forma un cuadro con su patio y galería bastante capaz y de buen estilo; en su fachada de piedra arenisca se descubren varios cuerpos de arquitectura de órden corintio y compuesto, unos sobre otros, con abundancia de nichos y estatuas aisladas de piedra, y sobre la portada uno igual en todo al de la capilla de la igl.: lo mas particular que la fachada ofrece, son las figuras de medio relieve, ejecutadas en unos cuadros de los netos de los pedestales, que representan otras tantas figuras humanas del tamaño de la mitad del natural, lidiando á brazo partido con leones, sátiros, faunos y otras quimeras, acabado todo con mucho gusto y gracia; y lo cual debe ser una representacion emblemática y alusiva á significar la liza entre las ciencias renacientes y la barbarie de los siglos anteriores: fue su fundador el Ilmo. Sr. D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, que deseando imitar al cardenal Cisneros, su amigo, que habia fundado la universidad y colegio complutense, obtuvo en 1540 una bula de Paulo III para la ereccion de ambos esta-

blecimientos, habiéndose verificado la del colegio en 1540: despues de la muerte del Sr. Mercado, ocurrida en 1548, vista por los testamentarios la insuficiencia de los fondos, erigieron el colegio en universidad, uniendo á las becas el magisterio de diversas profesiones, y el rectorato de la enseñanza y casa: sus estatutos, despues de algunas alteraciones, eran los mismos que tenia el colegio mayor de San Bartolomé de Salamanca. Hay 2 escuelas de instruccion primaria; una de niños concurrida por 180, y con 2 maestros, dotados con 400 ducados y habitacion el primero, y con 300 y casa el segundo; y otra de niñas, á que asisten 70, siendo la asignacion de la maestra 120 ducados y casa: todo se paga de los fondos municipales. En los barrios y anteigl. se pagan otras 5 escuelas que hay en los mismos. El hospital es muy antiguo, sin que se tenga noticia de su fundador ni del año de su construccion; está á cargo del ayunt.: goza una renta de 1,800 rs. que le producen 2 casas, 4 cas. y 4 heredades, y de 3,542 rs. por réditos de 34 censos, cuyos capitales importan 11,934 ducados; socorre 22 pobres, la mayor parte con limosnas á domicilio: el gasto anual se calcula aproximadamente en 4,820 rs.: hace poco tiempo se ha dado al local una ampliacion, que proporciona capacidad para acoger los pobres dentro del establecimiento. La carnicería pública, construida en 1762, es una obra dotada de todas las piezas convenientes, con la ventaja de estar sit. sobre las márgenes del r. y de participar de las aguas de la fuente pública para el aseo y limpieza de sus oficinas: costó 30,000 rs. su construccion. Tiene á su lado la pescadería, en la pieza baja de una casa contigua á ella. Dentro de la pobl. existen 5 fuentes, 3 de las cuales se surten del agua comun que tiene su nacimiento en el térm. de Anzuabar, al pie de la peña y falda del monte Aloña; cuya agua es cristalina, abundante y fresca en su orígen, pero se mezcla en su curso con otras estrañas: para su conduccion se construyó un acueducto de piedra arenisca, taladrada en su mayor parte á mediados del siglo XVII, despues de haberse destruido otros dos, uno de ellos de piedra, costeado por la v.; pero con el actual sucederá lo mismo que con los anteriores, porque á cada paso se obstruye la cañería por las partículas de piedra caliza y la toba que cria el agua: las otras 2 fuentes reciben el agua de mas cerca; sin embargo, es celebrada como la mejor la fuente Vieja, que se halla en Callebarria, aunque está muy abandonada por el sitio que ocupa. Hay tambien algunos algibes particulares de aguas potables, de que hacen uso en las casas.

La igl. colegial está dedicada á San Miguel Arcángel y servida por 14 beneficiados, 2 de los cuales son curas párrocos: antiguamente presidia á su gobierno como al de las 2 anteigl. terr., de que es matriz, 1 abad; pero hace muchos años que no residen en ella los abades, cuya dignidad se concede á algun canónigo de las igl. cated.: el edificio ocupa el lienzo occidental de la plaza Mayor; es muy irregular en su forma esterior, lo cual manifiesta las diversas adiciones que ha recibido progresivamente; á su costado del S. hay un claustro de piedra sillar arenisca, que forma un cuadro con su patio en medio, por cuyos arcos atraviesan los r. que cruzan la v.; se debe esta obra á la munificencia del espresado Sr. de Mercado, que la mandó construir á mediados del siglo XVI; su estilo es gótico y está adornada en todo su esterior de varias cresterías, escudos y pilares góticos, distribuido todo con oportunidad, economía y gusto. Al pie de la igl. y en la parte mas occidental del edificio se levantó de nueva planta una hermosa y magnífica torre de piedra caliza, de 190 pies de elevacion, delineada y acabada por el maestro D. Manuel de Carrera. Su arquitectura es vitrubiana; el primer cuerpo cuadrado con pilastras dóricas en los ángulos; el segundo compuesto de 8 columnas jónicas, que forman en su establecimiento 4 frontispicios. Ocupan los 4 ángulos de este cuerpo las estatuas de los 4 Doctores de la igl., bien trabajadas, en una especie de piedra arenisca blanca de mucha miga, hermosa á la vista, dócil al cincel, pero muy sensible á la accion de los elementos y especialmente de las heladas. El tamaño de las estatuas es mas que el natural; su postura de pies, y su trage correspondiente á las dignidades episcopal y pontificia. Sobre este segundo cuerpo está el banquillo, y sobre él la media naranja, que hace un efecto grandioso de perspectiva: se empezaron á abrir los cimientos en 15 de abril de 1779, y se puso la cruz en 29 de octubre de 1783; habiendo costado la obra de 35 á 40,000 ducados. La igl. en su interior es bastante espaciosa, clara y capaz: el coro con su buena silleria es del mismo maestro y época que la torre. Todo lo demas del templo es de estilo gótico; se compone de 3 naves sostenidas de columnas aisladas; su retablo principal es grande, sin gusto y lleno de ojarasca: recibe cierto porte del grande y encumbrado presbiterio, que le sirve de pedestal, todo de piedra caliza, con 15 gradas de pieza entera cada una, y de 15 pies de long.: su estraordinaria elevacion de 9 pies sobre el pavimento de la igl., hace magestuosamente séria y respetable la representacion de los divinos oficios. Las 2 naves laterales estan ocupadas por 2 capillas, una del Sr. Mercado y otra del conde de Oñate. Entrando en la primera, á la izq., se descubre un mausoleo en forma de altar, embutido en la pared y trabajado en mármol blanco, con adornos de varios follages y figuras de bajo relieve, de escelente gusto y acabada ejecucion: ocupa su centro un nicho con 3 estatuas; la primera del fundador, arrodillado y en actitud de orar; tiene al frente una pequeña mesa ó bufete con su cubierta, una almohada encima y sobre ella la mitra, y á su espalda las otras 2 estatuas, una de pies y otra de rodillas, que parece le ayudan y acompañan á orar; el tamaño de ellas es poco menos del natural, y su escultura de mucho mérito: debajo del nicho, en una lápida, se halla una inscripcion latina en elogio del fundador: al lado opuesto de dicha capilla sobre un sério y elevado pedestal descansa una grande urna de piedra arenisca de escelente arquitectura, donde se lee en números dorados, 1548, época de la muerte del fundador. En la segunda, llamada del Conde, con la advocacion del Rosario, única nave y sitio del retablo principal de la igl. en lo ant., se observa en un nicho de la pared á la der. una urna de piedra antiquísima de estilo gótico, de poco gusto y sin inscripcion alguna; pero el nicho compuesto de 2 columnas jónicas de la arquitectura vitrubiana, es bastante bueno. Saliendo de esta capilla, la primera que se encuentra en la misma nave es de la advocacion de los santos mártires de Calahorra, San Emeterio y Celedonio, de los que hay una notable pintura en su retablo. La antigüedad de esta igl. corre á la par con la del pueblo, así como su título de colegiata. Existen aun los dos conv. de monjas; el de Sta. Ana ó de Isabelas franciscas, sit. á espaldas del ex-colegio de jesuitas, fue en su orígen un beaterio que tuvo por director á San Francisco de Borja; habiéndose conservado en el refectorio del conv. el púlpito donde hacia pláticas espirituales: redújose á clausura á principios del siglo XVII. Es grande y hermoso el edificio, debido á la piedad de algunos bienhechores, y entre ellos particularmente á la de D. Domingo de Verganzo, Doña María de Ocariz, su mujer, y D. Juan Bautista de Hernani. Su igl. es reducida, pero clara y magestuosa. El altar mayor es el mejor monumento de la v. en esta clase: se compone de un cuerpo principal de columnas corintias, distribuidas de modo que forman 3 nichos, y encima un cuerpo ático correspondiente, todo depurado y ejecutado segun la arquitectura greco-romana: hace un efecto grandioso y sério, cual se requiere en los templos. En el l. principal del centro se halla colocada una bella y graciosa figura de Sta. Ana, que tiene asida de la mano á la Vírgen niña: es imponderable la gentileza y gracia de esta estatua, obra del célebre Gregorio Hernandez. El número de religiosas que actualmente ocupan este conv., es de 12. El otro de Franciscas, bajo la advocacion de la Sma. Trinidad, y denominado de Vidaurreta, sit. al E. de la pobl., es un grande y espacioso edificio de estilo gótico; la igl. es bastante capaz y muy sencilla; se veneran en ella la cabeza de San Pedro mártir del Japon y otras reliquias; fueron sus fundadores D. Juan Lopez de Lazárraga, contador de los reyes Católicos, y su mujer Doña Juana de Gamboa, que obtuvieron al efecto una bula del papa Julio II en 1509, y á pesar de la oposicion del conde y cabildo ecl., se verificó la ereccion del monast. y bendicion de su igl. en 26 de mayo de 1511, por el Sr. Lasiola, ob. de Trípoli, comisionado del de Calahorra, y en 6 de agosto del mismo año la eleccion canónica de la primera abadesa, con la entrega y consignacion de fondos: el número actual de religiosas es de 13. El cementerio se halla al N. de la v. sobre la carretera de coches, á bastante

altura y dist. del camino, en térm. de Sta. Catalina, cuya advocacion tiene la ermita que hay á su entrada, y es una de las 13 que se encuentran en el distr. municipal. Las demas se titulan de San Pedro en el barrio de *Zubillaga;* de Sta. Maria Magdalena en el de *Sancholopeztegui*, donde se hospedaron los jesuitas que por primera vez fueron á Oñate en mision, á mediados del siglo XVI, y donde se conserva tambien el escaño que servia de cama á San Francisco Javier, gastado ya por los pedacitos que le quitan los fieles que visitan este l.: el año 1845 estuvo allí la reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y se llevaron algunos pedacitos de dicho escaño. La ermita de San José en el barrio de *Olabarrieta*, la de San Andrés en el de *Uribarri*, la de San Juan Bautista en el de *Garalza*, la de San Lorenzo en el de *Narria*, la de Santa Lucia en el de *Berezano*, la de de San Estéban en el de *Lecesarri*, la de San Elias en la anteigl. de *Araoz*, y las de Sta. Marina, San Anton y San Martin, dentro de la v., completan el espresado número. en las 4 primeras se celebra misa todos los dias de precepto por sus respectivos capellanes, á quienes pagan cierta asignacion en grano y dinero los mismos barrios. Existia tambien desde ant. un célebre santuario y conv. de Franciscos, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Aranzazu, el cual fue quemado en 1834, al principiar la guerra civil: la santa imágen fue trasladada á la igl. del conv. de Vidaurreta; pero reedificadas la nueva basilica y habitacion para los capellanes, y dos casas de hospederia, se verificó en noviembre de 1846 con toda solemnidad la traslacion de la Vírgen al sitio de su aparicion, donde se la tributa el culto debido por 1 capellan mayor y otros, y 2 sacristanes. Hay 2 paseos con arbolado; uno á la salida de la v. para Vergara, contiguo al camino real, formando dos hileras de árboles tiradas á cordel, con una calle ancha de 300 pasos de long.; está cerrado con asientos continuados entre árbol y árbol por el lado del camino, y bañado por el opuesto en toda su estension por el agua de un cauce de ferrería. El otro paseo, muy alegre y el mas delicioso de la v., se halla sit. á la parte opuesta que el anterior, en un altito que la domina; tiene 400 pasos de largo y unos 100 de ancho, y su figura es la de un paralelógramo oblongo; se componia de 5 calles de arboleda de robles de bastante elevacion y tirados á cordel en la planicie que forma dicho altito; mas los árboles desaparecieron en la última guerra civil, y se ha hecho nueva plantacion: denominase este paseo de San Martin, por la ermita de este nombre que hay en el costado del O., cuyo estremo ocupa el llamado *Mirador*, que parece un balcon que domina al pueblo y cuyo sitio es fresco aun en los mayores calores del verano. El TÉRM. se estiende 5 1/2 leg. de N. á S., y 4 de E. á O., siendo su circunferencia de unas 14 leg.. Confina N. Anzuola y Vergara; E. Legazpia y Cegama; S. Larrea y Narbaja, y O. Mondragon: está circundado de montes elevados, con una sola garganta por donde se comunica la v. y es el punto y camino de San Prudencio; los mas notables son el Artia que se estiende desde el peñon de Dudarte, mojon divisero del valle real de Leniz, hasta Burdia-Cruz, que es el estremo opuesto y limítrofe con el monte Galarreta; tambien merecen particular mencion el Aloña y Olabarrieta: todos ellos, y especialmente el primero, proveen á la v. de leña, carbon y madera de construccion civil; y el segundo produce ademas escelentes pastos, y abundancia de yerbas y plantas medicinales. En el monte Aloña se beneficia una mina de antimonio, y se observan vestigios de haberse hecho grandes escavaciones antiguamente. El TERRENO es en lo general montuoso, gredoso y arcilloso; pero al rededor de la v. no faltan huertas bien cultivadas que producen varias especies de hortalizas sabrosas, esquisitos espárragos y mucha borraja, de cuya flor se hace gran cantidad de conserva, muy conocida y celebrada bajo el nombre de *jarrillas de Oñate*: hay varios prados naturales, con abundantes y ricas yerbas para el ganado. Bañan el terr. varios r., entre los cuales atraviesan por la v. los llamados *Ubao*, *Olabarrieta* y *Anzuela Serreca*: el primero sale de una caverna de la montaña de Aloña, y formando vistosas cascadas baja á la parte superior de la pobl.; el segundo despues de reunir diferentes arroyos del monte oriental de Olabarrieta, se junta con el anterior al pie del paseo de San Martin, y corren confundidos bañando las casas de la v. hasta entrar en un arco de piedra sillería que está en parte debajo del edificio ex-colegio de jesuitas; el tercero tiene su nacimiento en los montes sit. al N., NE., y entra en la v. por su costado N. atravesando un hermoso y espacioso arco existente debajo de la plaza; se reune con los otros dos, y corren juntos por bajo de los arcos sobre que descansan los claustros de la igl. colegial y parr., bañando las casas que constituyen la otra mitad de la pobl.; y al 1/4 de leg. y en el puente de la torre de Garibay se une al cuarto r., mas caudaloso que los anteriores. Trae este su origen de los elevados montes de Artia, y es conocido con el nombre de *Aranzazu*, por cuanto uno de sus brazos pasa por las inmediaciones de este santuario: en su curso tropieza este con una peña, y penetrando por un boqueron llamado *Guesalza*, corre por sus entrañas cosa de 1/4 de leg., saliendo por otro boqueron igual de la misma peña enfrente de la cueva y ermita de San Elias, donde rinde su caudal al otro brazo que desciende de la anteigl. de Araoz. En el puente de Garibay, como se ha dicho, se reunen los 4 riach. y continúan su curso 1 leg. por los barrios de este nombre, Lazarraga, Sancholopeztegui y Zubillaga, hasta San Prudencio de Vergara, donde entran en el r. *Deva*. Estos 4 riach. no reciben agua de jurisd. estraña; dividiendo el monte Artia unas vertientes para el mar Océano y otras al Mediterráneo: cruzan 29 puentes de piedra; 3 de ellos de 3 ojos, 4 de 2, y los demas de 1. CAMINOS: el principal es el de coches que desde la v. dirige á San Prudencio, á empalmar con la carretera general: el otro en direccion opuesta es vecinal y bastante malo, y va á encontrarse con uno igual que dirige á Legazpia: el tercero conduce al monte Artia y prov. de Alava, tambien en mal estado. Otra carretera se habrá quizás concluido, cuando se publique este art., que partiendo de Ormaiztegui y pasando por Oñate, debe reunirse con la general en el dicho San Prudencio. El CORREO se recibe de Mondragon, por balijero dotado con 4 rs. por la v., con la obligacion de hacer un viaje diario; llega al medio dia y sale por la mañana temprano. PROD.: trigo, maiz, castaña, nabo, centeno, avena, alubias, habas, arvejas, patatas, lino, buenas hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza abundante de liebres, perdices, palomas torcaces etc.; pesca de truchas, barbos, loinas y zarbos. IND.: 3 ferrerias, 2 martinetes, donde se dan al hierro fundido diferentes modificaciones; muchas fraguas en la v. y sus barrios en que se trabajan clavos de todas clases, herraje, cerrajeria, yunques é instrumentos de agricultura y artes, que se esportan al interior de la nacion y para Ultramar; fáb. de curtidos, telares de mantas y marragas de lana churra del pais, y de lienzos caseros, 23 molinos harineros: en los barrios la agricultura y fabricacion de teja y ladrillo, y la cantería de Araoz. A principios de este siglo se estableció una fanderia, de la que no existen mas que vestigios y ruinas. COMERCIO: consiste en ferreteria y yunques, hay tiendas de paños, percales y varios art. para consumo del vecindario. Por San Miguel se celebra anualmente una feria que dura 8 dias, y cuyo tráfico es de paños, telas de lana, algodon, hilo y seda, alguna quincalla y plateria, efectos de ferreteria y vasijeria, mucha albarca, pieles y algun ganado de cerda: hay ademas el primer viernes de cada mes un mercado en la plaza de Sta. Marina, y por lo regular no se vende sino ganado vacuno, de cerda y albarcas. POBL. oficial: 915 vec., 4,605 alm.; pero segun datos particulares, ascienden los primeros á 1,120, y las segundas á 5,650. RIQUEZA IMP.: 515,206 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 95,000, que se cubren con los productos de los propios y arbitrios.

Esta v. fue hecha cab. de mayorazgo de la ilustre casa de Velez de Guevara, y sus señores fueron hombres *liges* ó feudos de Navarra, por las posesiones que tenian en este reino. Estuvo agregada á la prov. de Alava; despues pasó á la hermandad guipuzcoana, y se separó de ella á mediados del siglo XV. Se mantuvo independiente; mas por último, en las juntas generales celebradas en Villafranca, se trató de la conveniencia mútua de la union, y en su consecuencia se otorgó la escritura de agregacion de la v. de Oñate á la hermandad guipuzcoana en 1845, bajo las condiciones estipuladas entre ambas partes, y desde entonces sigue unida á Guipúzcoa. En la última guerra civil residió por largas temporadas en esta v. la corte y el gobierno de D. Cárlos.

Esta v. es patria de D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, colegial mayor y catedrático de Huesca, doctor en ambos derechos; del P. Antonio de Araoz, doctor en Salamanca y compañero de San Ignacio de Loyola; de D. Lorenzo Asensio Otadui y Avendaño, ob. de Lugo desde el año 1591, en cuya c. erigió el seminario conciliar. La ilustre familia de los Lazárragas ha producido tambien muchos hombres eminentes en la carrera de las leyes y en la teologia. Otras familias no menos ilustres han dado valientes y espertos militares y virtuosos prelados. Tambien habia nacido en esta v. una de las víctimas de nuestras discordias civiles, el general carlista Alzáa, que habiendo querido en el verano anterior alzar pendon por D. Cárlos, fue cogido y fusilado. Su muerte á no dudarlo fue sentida por los hombres imparciales de todos los partidos, que vieron en este pundonoroso guipuzcoano, un hombre que se sacrificaba á una palabra empeñada y al cumplimiento de una órden recibida. ¡Triste condicion de las guerras civiles!

OÑATICUA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de las anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

OÑAZ: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Azpeitia (3/4 de leg.): está SIT. sobre el monte de su nombre, al S. de la espresada v. Tiene una ermita dedicada á San Juan Bautista, á la que tiene obligacion de concurrir á decir misa todos los dias festivos uno de los 4 beneficiados menores del cabildo ecl. de Azpeitia.

OÑON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

OÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

OPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

OPACUA: l. del ayunt. de Salvatierra en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en la falda del monte Encia; CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 13 CASAS; igl. parr. aneja de Salvatierra dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por uno de los beneficiados de la matriz; cementerio al O. y en parage ventilado, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Salvatierra; E. Ocariz; S. monte Encia, y O. Arrizala; comprendiendo dentro de su circunferencia parte del espresado monte que disfruta con otros pueblos; está poblado de hayas, tilos y espinos muy corpulentos; tambien hay un soto plantado de robles. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa un arroyuelo que corre de N. á S. por las inmediaciones del l. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe en Salvatierra. PROD.: trigo, centeno, avena, cebada, habas, maiz, lentejas, yeros, patatas y otras legumbres: cria de ganado vacuno, caballar, lanar, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcaces y liebres. POBL.: 10 vec., 45 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OPHIUSA: nombre que se dió en la antigüedad á la isla llamada hoy *Formentera*.

O-PORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

OPIO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Mena (1): SIT. en terreno bastante desnivelado, donde la combaten principalmente los vientos NE. y vendabal; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 11 CASAS; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son de buena calidad y 2 pequeños manantiales en el térm., y finalmente una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Santecilla; E. Bárcena; S. Rio, y O. Menamayor. El TERRENO es de mediana clase, y contiene algo de monte poblado de arbustos en el sitio llamado Rebolga. Los CAMINOS se hallan en malisimo estado y dirigen á Valmaseda: y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, alholvas, habas y alubias; ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices, jabalies y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 157 rs.

OPSICELA: Estrabon menciona una c. cántabra con este nombre, atribuyendo su orígen á los griegos.

OQUELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Eufemia del *Monte* (V.).

OQUENDO: valle con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Valmaseda (3), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (30): SIT. entre 2 cord., con CLIMA sano: reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Se compone de 2 barriadas llamadas Oquendo-Gogena y Oquendo-el-valle, y la pobl. se halla dividida en 4 cuadrillas, que son Ugalde y Arechaga en la parr. de San Roman, y Villachica é Irabien en la de Ntra. Sra. de Unza, y reunen un total de 192 CASAS esparcidas en cas. y cada uno con su nombre propio, que trae orígen del apellido de las familias que los edificaron. Hay casa municipal; escuela de instruccion primaria para ambos sexos, concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs. y casa habitacion para el maestro; 2 igl. parr., una (San Roman) en Oquendo-Gogena, y la otra (Ntra. Sra. de Unza) en Oquendo-el-valle, dist. entre sí una leg., y servidas por 4 beneficiados, 2 en cada una, cuya presentacion pertenece á su patrono el conde de Ayala: cada parr. tiene su cementerio, y la de Unza tiene 2 ermitas dedicadas á San Sebastian y San Bartolomé, y la de San Roman otra con el título de San Prudencio. Hay infinidad de fuentes en la pobl. y en el térm., todas ferruginosas y saludables. El TÉRM. confina N. Gordejuela; E. Llodio; S. Zuaza y Menagaray, y O. Llanteno; siendo su estension de 1 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O.: dentro de su circunferencia hay varios montes, entre los que se cuentan Idubalza, Mastondo, Paular, Pagazarri y Gartuña, que crian robles, encinas, castaños, madroños y otros arbustos. El TERRENO es de buena calidad y fértil; le baña el r. *Oquendo*: en todas partes hay mucho arbolado. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Llodio. PROD.: trigo, maiz, castañas, vino chacolí, alubias, habas, patatas y riquísimas frutas: cria de ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y mular; caza de liebres, perdices y jabalies; pesca de anguilas, barbos y otros pececillos. IND.: una ferr., 9 molinos harineros y 4 herrerías. COMERCIO: una tienda de lienzos y otros géneros, esportacion de pan á Bilbao, de castaña, manzana y otras frutas, é importacion de trigo, vino y aguardiente. POBL.: 189 vec., 1,012 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. ALAVA, INTENDENCIA). Respecto de este valle se observa la misma anomalía que en el de *Llodio* (V.).

OQUENDO: r. pequeño de Alava, part. jud. de Amurrio. Es como un agregado de otros riach., de los cuales uno nace en un térm. denominado Pagazarri, y los otros en el conc. de Palacio, cerca de la herm. de Ayala; sin embargo, su nacimiento primitivo se halla hácia los barrios de Oceca. Todas las aguas de las fuentes y arroyos reunidas forman un r. respetable, que corriendo de S. á N. se introduce en el valle de Gordejuela. Da movimiento á varios molinos, y sus aguas se aprovechan en el l. de Zaldu en la ferr. de Urtuscaristegui, propia del marqués de las Atalayuelas. Cria sarbos, auguilas, cangrejos, loinas y barbos. Toma su denominacion de los pueblos por donde pasa, como sucede en térm. de Quejana; pero especialmente la recibe del valle de su nombre que fertiliza: en lo antiguo se llamó r. *Egadillo*.

OQUENDOCO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

OQUILURRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: una casa.

OQUILLAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3): SIT. en una ladera, con esposicion al S., donde le combaten las vientos en todas direcciones, que por otra parte reinan indistintamente; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres. Tiene 40 CASAS con la capitular, construidas de piedra, pero que ofrecen pocas comodidades; una escuela de primera educacion, frecuentada por 20 alumnos, cuyo maestro está dotado con 500 rs. pagados de los fondos municipales; una fuente, de cuyas escelentes aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, sirviéndose para los demas de las de un pequeño r., del cual hablaremos mas abajo; y por último, una igl. parr. matriz (San Cipriano), con un reducido cementerio junto á

la misma, la cual, que tiene anejo el l. de Rebeche, está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Bahabon y Pinilla; E. Villalvilla; S. Gumiel de Izan, y O. Santibañez. El TERRENO es secano y de mediana calidad; al S. y mirando al N. se halla un monte titulado Valoria, poblado de matas bajas de roble, encina y enebro: el citado r. denominado *Esgueba*, que cruza por el puente de la calzada vieja y por el de la nueva, nace dentro del térm. y va á unirse en Santibañez con el r. *Esgueba*; es de poco caudal y sus aguas no se utilizan para el riego. CAMINOS: los que dirigen á Villalvilla, Pinilla, Santibañez y Quintana, y ademas el real que conduce de Gumiel á Bahabon, todos en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de dicho Gumiel. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, lentejas y patatas; ganado lanar y cabrío, y pesca de algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 685,600 rs. IMP.: 66,315. CONTR.: 2,297 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

OQUINA: l. del ayunt. de Arlucea en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (5 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15): SIT. entre peñascales; CLIMA frio, combatido del viento N., y se padecen constipados: tiene 8 CASAS: igl. parr. con la advocacion de la Asuncion, servida por un capellan delegado de la col. de Vitoria, y para uso de los hab. 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM confina N. Ullibarri de los Olleros; E. Izarza; S. Saseta, y O. Marauri, Aguillo y Ajarte: se halla poblado de hayas en su mayor parte, principalmente en las inmediaciones del l. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que nace en los térm. de Izarza. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Martin de *Cores* (V.).

ORADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cospeito* (V. .

ORADERO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, térm. jurisd. de Langa.

ORAIQUE: torre casi destruida en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senés.

ORALLO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Villablino. SIT. en un valle; su CLIMA aunque frio es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Caboalles de Abajo, Villager, San Miguel de Laceana, Villablino y Robles; en el suyo se encuentra entre otras una fuente mineral ferruginosa, y una mina de carbon de piedra. El TERRENO es montuoso; los CAMINOS locales. PROD.: centeno, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ORAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORANQUE: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

ORANQUILLO: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo; es de pasto y labor.

ORANTE: l. agregado al ayunt. de Baraguas en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. en la ladera oriental de una pequeña colina abrigado del viento del N. Se compone de 4 CASAS y una igl. dedicada á Santiago Apóstol, cuyo curato de entrada es de patronato del monast. de San Juan de la Peña; el edificio es muy ant., y su torre cuadrada y aspillerada indica haber servido de cast. en tiempo de los moros. El cementerio está inmediato al pueblo, pero bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Gracionepel; E. el de Martillue; S. los de Frauca y Navasilla, y O. los de Navasa y la Pardina de Bescansa. Tiene en él 8 fuentes todas de curso perenne aunque escaso; la que da abasto á la pobl., dist. unos 200 pasos al O.; es de una agua muy delicada y especial, no habiendo memoria haya escaseado nunca; tambien al O. del pueblo y en lo alto del Tozal de San Benito hay una ermita dedicada á este Santo, desde donde se ve la c. y cast. de Jaca, mas de 40 pueblos de la comarca en todas direcciones, la vega del r. *Aragon* que forma el canal de *Berdun*, y hasta el monast. de Leire en Navarra. A dicha ermita se sube en procesion los dias 21 de marzo y 11 de julio, en los que se celebra misa, reuniéndose en ella los individuos que nombran Adelantados ó gefes para la romería de Sta. Orosia, que van á las veneraciones de esta Sta. en Yebra y Jaca. El TERRENO es de inferior calidad, comprendiendo unas 30 cahizadas de tierra de labor, regándose con escasez un pequeño trozo de huerta. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, ordio, cebada, patatas, legumbres y verduras; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241 reales.

ORARRIZBORDA: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ORAS (GARGANTA DE LAS): nace en la prov. de Cádiz á una leg. de Paterna al N. Su curso es corto, pues á poca distancia se incorpora en el *Alamo*, llevando un escaso caudal de agua.

ORAYEN: l. del ayunt. y valle de Gulina en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en un alto, con CLIMA frio. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Martin y servida por un abad de provision de los vec.; los niños acuden á la escuela de Larumbe. El TÉRM. confina N. Muzquiz; E. Larumbe; S. Sarasate, y O. Gulina. El TERRENO es de mediana calidad y secano; los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y codornices. POBL.: 7 vec., 35 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

Parece que en lo ant. fue este l. de mayor vecindario, y que se llamó Horeva. El rey D. Teobaldo II en octubre de 1269 alivió á los labradores de este pueblo, Aquinaje, Gulina, Cia, Larrain y Larumbe, de acudir á las obras reales de cast. y fort., y redujo su contribucion.

ORAZO: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

ORAZO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (2). SIT. en una encañada á la falda de un cerro que la domina por el SO. El CLIMA es templado y sano, y los aires mas frecuentes los del N. y E. Tiene 64 CASAS distribuidas en los l. de Barro, Barreiros, Bendeja, Castrovite, Currelo, Iglesia, Orosa, Pazos, Silva y Vilanova. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de maiz. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Loimil. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Marina sobre una altura al estremo E. de Castrovites, y otra á San Luis en un monte. Confina el TÉRM. N. Loimil; E. Abades y Dornelas; S. Lamela, y O. Remesar y Oca. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad; comprende hácia el SO. el indicado monte que es una ramificacion del de San Sebastian ó Rocha. Nace en el l. de Currelo en una propiedad del marqués de Sta. Cruz el riach. *Oca*, que despues de bañar distintas felig., penetra en el *Ulla* mas allá de Arnois. Atraviesa por esta parr. la vereda que desde Santiago va á Orense en regular estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Chapa; habiendo una parada de postas en el l. de Castrovite en la carretera de Castilla á Orense y Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos, lino, castañas y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y molinos harineros, dedicándose algunos á elaborar capas de paja para guarecerse de las lluvias. POBL.: 64 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Vivió desde niño en esta felig. y l. de la Iglesia D. Juan Antonio de la Vega, abogado muy instruido que escribió una obra de *Derecho civil de España*, dos tomos en 8.º mayor, edicion de 1832; fue juez de primera instancia de Lalin en la época constitucional de 1820 al 1823; murió en 1838 muy apreciado por to-

dos los habitantes del pais, no solo por su erudicion sino por sus buenas cualidades.

ORBA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Tafalla, merind. de Olite. SIT. al N. del part., se halla rodeado de montes. CLIMA frio; reinan indistintamente todos los vientos, segun la época del año, y se padecen catarros y algunas hidropesías. Se compone de una v., Barasoain, y 24 l. á saber: Amatriain, Artariain, Bariain, Benegorri, Bezquiz, Echague, Garinoain, Iracheta, Iriberri, Leoz, Lepuzain, Maquirriain, Mendivil, Munarrizqueta, Oloriz, Olleta, Oricin, Orisoain, Pueyo, hace poco tiempo separado, Sansoain con sus 3 granjas Musquer, Iriberri, San Lorenzo y Pozuelo, Sansomain, Solchaga, Unzué y Uzquita; de los cuales los 6 principales que son Barasoain, Garinoain, Orisain, Pueyo, Sansoain y Unzué, tienen ayunt. propio, formando otro los 19 restantes, cuyas juntas particulares como las generales de todo el valle se celebran en Catalain, granja del térm. de Garinoain, pasando antes aviso con este objeto. El TÉRM. se estiende 2 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. Confina N. Muruarte de Reta y Tiebas; E. Lerga; S. San Martin de Unx, y O. Artajona y Añorbe; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con arbolado, yerbas aromáticas y buenos pastos. El TERRENO es de mediana calidad, arenisco y calizo; le baña el r. *Zidacos*, al que confluyen varios arroyos que fertilizan tambien el valle. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Pamplona y Tafalla por balijero todos los dias. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza abundante y de todas clases; pesca de barbos. IND.: 10 molinos harineros. POBL.; segun datos oficiales, 2,741 alm. RIQUEZA: 1.244,272 rs. En este valle tienen casas solares varios títulos de Navarra; los naturales trafican en vinos y granos; son industriosos, guerreros, astutos y algun tanto avaros é incrédulos. Es muy antiguo decir en el pais: «Si en el valle de Orba no hay novedad, Navarra está tranquila.»

ORBA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Pego (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc., de Valencia (13). SIT. en una pequeña altura formando cuesta hácia el N.; reinan los vientos del O. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 106 CASAS de mala fáb., cárcel, una buena fuente para el consumo de vec. y ganados; igl. parr. (El Nacimiento del Señor) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio á 150 pasos O. del pueblo. El TÉRM. confina por N. con Sagra y el Rafol; E. Benidoleig; S. Murla y Parsent, y O. el valle de Lahuar; su estension de N. á S. es de 1/4 de hora, y de E. á O. 1/4 y 1/2. En su radio se encuentran los cas. de Orbeta y Carabacineta (V.). El TERRENO es montuoso, aunque tambien participa de llano, principalmente en las huertas; sus montes mas notables son la Solana y el Signili, que no forman cord. entre sí. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: las principales son aceite y algarrobas, cosechándose tambien trigo, vino y pasa; mantiene 200 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola, algunos hornos de alfarería, un molino harinero y 6 de aceite. El COMERCIO consiste en la esportacion de la seda á Gandia y Denia, importándose trigo y viandas; celebra un mercado los viernes de cada semana, surtido de los art. de primera necesidad. POBL. con Orbeta: 156 vec., 636 alm. CAP. PROD.: 1.234,000 rs. IMP.: 70,000. CONTR.: 9,404.

En el año de 1600 se componia este pueblo de moriscos; con su espulsion quedó despoblado; pero en 1794 tenia ya 100 vec., y en 1825, 154.

ORBA É ILZARBE: arciprestazgo de la dióc. de Pamplona, prov. de Navarra. Consta de los pueblos que forman los valles de su nombre y de la c. Tafalla; comprende 44 parr. servidas por 28 curas de entrada, 10 de primer ascenso, 4 de segundo y 2 de térm., y 62 beneficiados. POBL.: 18,063 almas.

ORBADA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), aud. terr. de Valladolid (15), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura en la calzada de Valladolid. Su CLIMA es frio; los vientos generales los del N. y O., y las enfermedades mas comunes los catarros y dolores de costado. Se compone de 26 CASAS de mediana construccion, formando una calle ancha, pero desempedrada, y una plaza; tiene casa de ayunt. y cárcel; una fuente inmediata al pueblo, de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; un cementerio al lado de la igl., pero fuera de la pobl., y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Encarnacion. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeanueva de Figueroa; por el E. con Espino y Parada de Rubiales; por el S. con Villanueva de los Pavones, y por O. con Pajares; pasa por él un arroyo titulado *Fuente Chica*, en cuyo punto nace, y dirigiéndose á Espino de la Orbada, toma el nombre de *Serrada*. El TERRENO es de secano y de regular calidad; hay un monte de encina y mata baja, y una pequeña alameda de negrillos. Los CAMINOS, á escepcion de la calzada de Valladolid, los demas son malos en el invierno. El CORREO se recibe en la cap., á donde se va á buscar. PROD.: toda clase de cereales; hay ganado vacuno y algun lanar, y caza de liebres. POBL.: tiene 22 vec., 122 alm. RIQUEZA PROD.: 270,050 rs. IMP.: 13,502.

ORBADILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villanueva de los Pavones.

ORBAELLI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Juan de *Frelles* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

ORBAICETA: l. con ayunt. en el valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2). SIT. entre dos montañas bastante elevadas que tiene al E. y O. CLIMA frio, y los vientos reinantes N. y NO. Consta de 70 CASAS sólidas de cal y canto con tejado de madera, bien repartidas y espaciosas; hay casa de ayunt., juego de pelota, escuela para ambos sexos concurrida por 65 niños y 30 niñas, y dotada con 1,260 rs.; igl. parr. (San Pedro) de primer ascenso, servida por un abad de provision del pueblo; una ermita dedicada á San Salvador, y un cementerio; los vec. se surten de las aguas del r. *Irati* que pasa por sus inmediaciones, y de una fuente que existe en medio del pueblo. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. los puertos del valle ó montes Pirineos; E. Villanueva; S. Orbara, y O. el puerto de Nabala; comprendiendo dentro de su circunferencia el térm. redondo de Larraun, la casa-meson de Zabala, la fáb. de municiones de que se hablará mas adelante, varias bordas y el monte Arizduya poblado de robles, hayas, fresnos, bojes, espinos y otras clases de árboles y arbustos: no faltan tampoco canteras de piedra caliza. El TERRENO es de mediana calidad y secano, no obstante de cruzarle los r. *Irati* y *Legarza*, que se reune al primero antes de llegar al pueblo. los CAMINOS se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, habas, berza, alubias y heno; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, tordos, liebres, corzos, jabalies y zorros; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, varios telares de lienzo y paños ordinarios, y la fáb. de municiones. COMERCIO: importacion de granos, vino y aceite, y estraccion de ganados. POBL.: 70 vec., 527 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.). FÁBRICA DE MUNICIONES: Por haberse agotado los combustibles en los montes de la ant. fáb. de Eugui, compró el rey en el año 1784 una ferr. que tenian los señores condes de Hornano y vizconde de Echanz, donde hoy existe la fáb. de municiones. Sabido esto por el valle de Aezcoa, hizo una esposicion á S. M., manifestando los deseos que tenia de hacerle la concesion de los montes que disfrutaba, bajo la condicion de eximirle del cánon y pension anual de 204 florines de á 2 1/2 rs. cada uno, de los cuales 104 percibia la casa de Roncesvalles, y los 100 restantes la Hacienda; dejándole sin embargo en el goce de los pastos y aguas para sus ganados. El rey aceptó, y en virtud de la escritura de cesion se halla en el dia la nacion poseyendo los montes. Bajo tan buena base se dió principio á la construccion de la fáb., que á poco de concluirse fue quemada por los franceses en la invasion que hicieron en 1794. Por los años de 1800 á 1801 dió principio su reedificacion, que concluyó en los de 1804 á 1805; y despues de estar ya con los acopios de carbones, menas y demas, se dió á un contratista que siguió hasta que á su entrada se apoderaron los franceses de ella y continuaron los trabajos del horno, construyendo ademas un fuego de afino con sus martillos mayor y menor; todo lo cual

dejaron en el mismo estado en razon de su precipitada salida de España. Desde entonces quedó abandonada la fáb. hasta el año 1828 que se recompuso lo deteriorado, y volvieron á dar principio los trabajos, hasta 1833 que cayó en poder de los carlistas; despues de la guerra se pensó en la utilidad de emprender las labores, que se continuaron luego de rehabilitarla en 1844, habiendo seguido sin interrupcion hasta el dia. Los hornos eran 4, 2 de España y 2 de Indias, que tenian entera separacion en caudales, productos y empleados; el edificio de los 2 primeros sirve en el dia para fraguas de afino con sus correspondientes martillos, y los 2 últimos son los que estan dando productos, que se pueden regular de unos 1,200 á 1,300 qq. de hierro mensuales, y el cual se aplica á toda clase de municiones y ruedas del nuevo modelo para el cureñage de plaza; por junto á los hornos pasa el r. *Legarza*, del que, por medio de una hermosa presa, construida á unos 400 pies, se surte de aguas la maquinaria. A la orilla der. del r. estan 3 espaciosas carboneras capaces de 23,000 cargas de carbon; en la izq. hay talleres de carpintería, cerrajería, limpia de municiones, moldería de barro, almacenes y magníficos patios para depósitos, no faltando el suficiente número de casas, tanto para operarios como para los empleados. Se cuentan en la fáb. un coronel ó teniente coronel, director; un capitan encargado del detall, un comisario empleado de Hacienda, un oficial primero encargado de efectos, un oficial segundo pagador, y 3 terceros con 2 meritorios auxiliares, un médico y un capellan, un sobrestante maestro de obras con 2 carpinteros y 2 cerrajeros para atender á las contínuas reparaciones de los edificios, maquinaria, herramientas etc, aumentando este número, así como los canteros y peones, siempre que las labores son de consideracion; para el horno hay un fundidor y cargador mayor, y á sus órdenes 4 fundidores y otros tantos cargadores; para la moldería un moldeador mayor con 8 moldeadores ordinarios, divididos en 2 cuadrillas: para el cuidado de los montes un visitador con 2 guardas; para la estraccion de minerales un factor, á cuyas órdenes se ponen los correspondientes mineros y peones, segun la cantidad que haya de arrancarse, y para entregarse de las menas, carbones etc., y disponer su buena colocacion en los depósitos, un fiel recibidor de materiales para atender á la conservacion de los modelos y construccion de nuevos, un maestro modelista encargado tambien de la limpia de municiones; y por último, para los ensayos que se hacen del afino del hierro, un martillador con 3 afinadores y 2 aprendices, un maestro tirador de hierro con un calentador y un aprendiz.

HISTORIA. Este pueblo se incendió casualmente en 22 de agosto de 1377, y quedó reducida toda á cenizas. Componíase de 30 casas y 26 horrios, bordas ó chozas. El rey don Cárlos II asignó 30 libras carlines de limosna para auxilio de la reedificacion. La importancia de su fábrica de municiones le han hecho sufrir mas que á otros pueblos del pais en las diferentes guerras. Fue notable la briosa defensa que en la tarde del 25 de julio de 1813 hizo de esta fáb. el regimiento de Leon al mando del teniente coronel Aguier, atacado por los franceses. El año 1833, esta fáb. se hallaba sin un soldado y sin mas armas que algunas escopetas, cuando Eraso se sublevó en Burgate. En este apuro su director, el coronel Bayona, llamó á su defensa á los vizcainos en nombre del Gobierno de Isabel II, y reunió mas de 300 hombres. Dió parte al virey, y este le envió armas para los operarios y empleados, nombrándolo comandante militar de aquel distrito, haciéndole formar una compañía de voluntarios y reforzándole con 40 carabineros. A fines de noviembre, creyéndose en peligro superior á estas escasas fuerzas pidió auxilio al virey y recibió un refuerzo de 120 hombres á las órdenes del sargento mayor de Avila D. Tomás Viejo. Pocos dias despues fue socorrido con 200 hombres mas; pero retirada esta fuerza para escoltar un convoy, el 14 de enero se presentó el grueso de las fuerzas carlistas, y no creyendo conveniente comprometer la fáb., la dejó á cargo de un oficial y se retiró con los archivos la caja y otros efectos; retirándose á la frontera de Francia. Los carlistas en esta ocasion permanecieron pocos momentos en ella, y su director volvió á ocuparla. El 16 ó 17 del mismo mes recibió aviso de que pronto seria socorrido por el general Lorenzo. A pocos dias se presentó Zumalacárregui á las puertas de la fáb. con mas de 4,000 hombres, ocupando la casa de Zabala y las alturas que la dominan. El director contaba para su defensa con 138 hombres entre empleados y carabineros, con cuyo número era imposible cubrir el punto. A pesar de esto se rompió el fuego de una y otra parte, y á las once de la mañana se le intimó la rendicion. Ganó el director todo el tiempo posible en contestaciones esperando ser socorrido; pero al fin tuvo que convenir en la entrega, llevando por base la conservacion del establecimiento, la seguridad de sus hab., de los intereses de la corporacion, de la tropa y del ejército, todo lo que así se verificó. De este modo vino la fáb. á poder de los carlistas, y hasta que volvió definitivamente al de los liberales sufrió embates repetidos de unas y otras armas.

ORBAIZ: l. del ayunt. y valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2): SIT. en una meseta triangular entre el r. *Archura* y una regata que baja por O.; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 16 CASAS que forman tres calles empedradas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 26 alumnos y dotada con 1,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin), matriz de Itoiz, servida por un abad de provision de los vec.; cementerio próximo á la igl., y una ermita (San Emeterio y Celedonio): los hab. se surten para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una fuente y del r. El TÉRM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., confina N. Nagore; E. Ezcay; S. Gorriz, y O. Aloz: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte titulado Mendicoa, y un cerro, poblados de robles, pinos y muchos arbustos: tambien se hallan canteras de piedra caliza, y abundantes pastos para el ganado lanar y cabrío. El TERRENO es secano, pedregoso y poco fértil: le atraviesan el r. *Archura* por N., y un riach. por O., con un puente de piedra sobre cada uno. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, vino y patatas; cria de ganado vacuno, cabrío y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas. POBL.: 18 vec., 77 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Rivera* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

ORBAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Milmanda* (V.).

ORBAN (STA. MARINA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Orense (3 leg.), ayunt. de Villamarin (3/4): SIT. en en la estremidad set. de la prov. y confines con la de Lugo; reinan con frecuencia los aires del N., por cuyo motivo el CLIMA es frio pero saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de Outra-aldea y Vilar, en las ald. de Marcelle, Montós, Palacio, Pereiro, Penela, Raña, Sagrade y Toldavia, y la casa rectoral llamada comunmente Iglesia. La parr. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Bubal en la prov. de Lugo; E. la de Armental; S. las de Leon y Rio, y O. las faldas de la montaña denominada Martiña: estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S., y otro tanto de E. á O. El TERRENO en lo general es montuoso, y le baña el r. *Barbantiño* que de N. á S. va á desaguar en el *Miño*. Cruza por esta felig. el CAMINO que desde Chantada, en la citada prov. de Lugo, se dirige á Orense y á otros puntos. PROD.: centeno, maiz, trigo, lino, habas, castañas, patatas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza, y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. Se celebra en esta parr. una feria el 16 de cada mes, es de las mas concurridas del pais, y su principal tráfico consiste en ganados de todas clases. POBL.: 68 vec., 277 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORBANAJO: es uno de los 3 barrios del pueblo de Ozuela, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: está al O. y 1/4 leg. de dist. del principal. Se halla SIT. en un estribo de los Montes Aquilianos, forma una especie de anfiteatro con esposicion clavada al N., rodeado de colinas, y desde el cual se domina toda la amena llanura del Vierzo. Los reyes de Leon lo habian elegido para morada de recreo en los meses de estío, para lo cual es á propósito por su

frescura, bello paisage y hermosas vistas. En lo demas (V. OZUELA), del cual es anejo.

ORBANEJA: venta en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. del *Campo* (V.).

ORBANEJA DE RIOPICO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.): SIT. en un pequeño valle y sobre una ladera, donde reinan con mas frecuencia los vientos N., NE. y NO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades que comunmente se padecen, son las fiebres intermitentes y algunas catarrales. Tiene 40 CASAS con la consistorial que sirve tambien de cárcel y de local para la escuela, asistiendo á esta los niños de ambos sexos en número de 20, cuyo maestro está dotado por los padres de aquellos; 1 igl. parr. (San Millan), en lo alto de la citada ladera ó cuesta á dist. de un tiro de bala de él, y un cementerio contiguo á la igl., la cual está servida por un cura párroco y un sacristan; los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas de una fuente que hay á un lado de la pobl., y principalmente de las de un arroyo denominado de *Riopico*, que pasa junto al pueblo, las cuales son claras y delgadas á diferencia de las de la fuente que son gordas y crudas. Confina el TÉRM. N. Rubena; E. Quintanilla de Riopico y Villalbal; S. Medel, y O. Castañares y Villayuda ó la Ventilla. El TERRENO es de buena calidad, siendo gran parte de él de regadio, cuyo beneficio es debido á las aguas del espresado arroyo, que nace en la sierra de Zalduendo y va á desaguar al r. denominado de la *Casalavega de Búrgos*; hay un monte al O. llamado los Carrascales, poblado de robles bajos y matas tambien bajas, encontrándose ademas en la jurisd. canteras de yeso de buena clase, y un prado de bastante estension que sirve para pastos, y se riega con las aguas de dicho arroyo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe en Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo álaga y mocho, cebada, avena, centeno, alholvas, yeros, garbanzos, titos, arvejas, lino y algunas patatas y hortalizas; cria ganado lanar en crecido número, y algo de yeguar, vacuno y cabrío; caza de liebres, perdices, sordas, codornices, patos y ánades, y pesca en pequeña cantidad de cangrejos y otros pececitos. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 539,300 rs. IMP.: 48,990. CONTR.: 1,556 rs. 26 mrs.

ORBANEJA DEL CASTILLO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (3): SIT. á la márg. izq. del r. *Ebro*, en una áspera pendiente y amenazado por enormes peñascos; le combaten los vientos N. y S., y las enfermedades mas comunes son las ictericias. Tiene 103 CASAS; una igl. parr. (La Asuncioncion), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM. con los de Escalada, Espinosa y Quintanilla de Escalada. El TERRENO es delgado y propio para árboles frutales. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, yeros, lentejas, frutas y algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 391,200 rs. IMP.: 34,111. CONTR.: 3,075 rs. 23 mrs.

ORBAÑANOS: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y ayunt. del valle de Tobalina (3): SIT. cerca del r. *Ebro*, en el camino que dirige a Bozo; su CLIMA es bastante frio; la combaten todos los vientos, y por lo regular no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Cuenta 17 CASAS; una fuente, de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Juan Evangelista), y una ermita (La Concepcion) contigua al pueblo; sirviendo el culto de dicha parr. un cura y un sacristan. Confina el TERM. N. r. *Ebro*; E. Villanueva Soportilla; S. Obarenes, y O. Sta. Maria de Garoña. Su TERRENO es secano y de mediana clase; le surca el espresado r. que corre por el lado N. de la pobl., encontrándose ademas en el térm. un monte conocido con el nombre de Besantes, poblado de encinas, robles, hayas y maleza. CAMINOS: los que conducen á los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspendencia se recibe de Frias. PROD.: trigo, ganado lanar y cabrío, y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 160,020 rs. IMP.: 16,199.

ORBARA: l. con ayunt. del valle de Aezcoa, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2): SIT. en la pendiente E. de una elevada montaña, con vistas despejadas; CLIMA frio; le combaten todos los vientos, y se padecen fiebres inflamatorias y otras dolencias. Tiene 40 CASAS que forman varias calles mal empedradas pero anchas; la consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 50 niños y 34 niñas, y dotada con 1,080 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á San Roman y servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad; cementerio contiguo á la misma, y en el centro del pueblo y para los usos domésticos, una fuente, no obstante de aprovecharse con el mismo objeto, las aguas del r. que son muy claras y saludables. El TÉRM., que se estiene 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. Orbaiceta; E. Villanueva; S. Aribe y Aria, y O. Burguete: comprendiendo dentro de su periferia un monte al SO., poblado de robles, hayas, fresnos y otros árboles y arbustos; tambien abraza una elevada montaña al NO. llamada Aguiza, rodeada de peñas, en cuya cima existe una hermosa praderia bastante estensa con sus bordas. El TERRENO es de calidad fria y de secano; en el que abundan los prados y pastos para toda especie de ganados, consistiendo en estos la principal riqueza de la pobl.; le atraviesa el r. *Irati*, que tiene un puente de piedra de dos ojos: tambien le baña un riach. que se junta con aquel r. al S. del l. CAMINOS: los que conducen á los pueblos confinantes, en mediano estado: el CORREO se recibe de Burguete, por balijero, los miércoles y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, yeros, habas, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, codornices, palomas, tordas, liebres, corzos, zorros y jabalíes; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en estado regular. POBL.: 40 vec., 240 alm. RIQUEZA: con el valle (V. el art.).

ORBAZAI (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.): SIT. á la falda del llamado Monte de Rey y sobre la márg. der. del *Miño*; CLIMA húmedo pero bastante sano. Comprende las ald. de Orbazai, Pena-malladoira, Pena-rubia, Tabello y Torres, que reunen 28 CASAS; la igl. parr. (San Miguel), es matriz de la de Sta. Maria Magdalena de Adai, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; al E. con el *Miño*; S. Santiago de Piugos, y por O. las felig. de Alta y Alto. El TERRENO es montuoso, escaso de arbolado con llanos de mediana calidad; hay buenas canteras y le bañan los arroyos *Segades* y *Porto das Trabas*, y le cruza por el centro el r. *Mera*, que baja á desaguar en el *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, maiz, poca fruta y algunas legumbres; cria ganado vacuno; hay caza de liebres, perdices, zorros y lobos; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, varios molinos harineros sobre el *Mera*. POBL.: 30 vec., 160 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

ORBEA: cas de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

ORBENLLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Budiño* (V.).

ORBES: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisd. de Alcaudete.

ORBETA: cas. ó ald. en la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Orba: SIT. á la dist. de unos 600 pasos del mismo, y comprende unas 30 CASAS y una buena fuente, de que se surten los vec. y ganados.

ORBEZORAEN: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eibar.

ORBEZU; cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, valle de Ceberio. POBL.: 3 vec., 10 almas.

ORBIGO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: toma este nombre en el pueblo de Hospital de Orbigo, part. jud. de Astorga: procede de las aguas que bajan de los valles de Omaña y Luna; de aquel por los pueblos de Montrondo, Fasgar y Murias; y del de Luna por los de Torrestio, Torrebarrio, Quintanilla, Piedrafita y Penalva, cuyos dos brazos toman los respectivos nombres de Omaña y Luna, hasta que reunidos en Santiago del Molinillo, conservan el último; de aqui sigen hácia Hospital de

Orbigo, donde segun queda dicho, toma este nombre; entra en el part. jud. de La Bañeza, en térm. de cuya v. recibe las aguas del *Duerna* y *Tuerto*; sigue hácia la Mora, donde se le juntan las aguas que bajan de Quintanilla de Flores, y se introduce en el part. jud. de Benavente (prov. de Zamora), en cuyo terr. confluye con el *Esla*: durante su curso, que podrá verse mas por estenso en las descripciones de los part. jud. que recorre, fertiliza porcion de terreno de una y otra márg.; impulsa varios artefactos y tiene varios puentes de piedra y madera, con alguna que otra barca. que facilitan su paso; cria pesca de truchas, barbos y anguilas.

ORBISO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (6), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). **SIT.** en una hermosa llanura: **CLIMA** benigno; reinan los vientos N. y SE. y se padecen pulmonias: tiene 62 **CASAS**, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 76 ú 80 alumnos y dotada con 34 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, y servida por 4 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones del Santo Cristo y Sta. Lucia, y para uso de los hab. 2 fuentes de muy buenas aguas. El **TÉRM.** confina N. Alda y Contrasta; E. Zúñiga (Navarra); S. Sta. Cruz de Campezo, y O. Antoñana, y comprende dentro de su circunferencia algunos trozos de monte poblado de árboles, no obstante el huracan de 1844 que arrancó mas de 400 pies. El **TERRENO** es de buena calidad. **CAMINOS**: los que conducen de pueblo á pueblo: el **CORREO** se recibe de Logroño por balijero todos los viernes. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, habas, alubias, garbanzos y lentejas; cria de ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda; caza de palomas, perdices, codornices, liebres, jabalíes y lobos. **POBL.**: 48 vec., 370 alm. **RIQUEZA** y **CONTR.** (V. **ALAVA**, intendencia).

ORBITA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13). **SIT.** en terreno llano, le combaten todos los vientos; su **CLIMA** es templado y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 70 **CASAS** de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles, sin empedrar y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel y local para la escuela; esta que lo es de instruccion primaria comun á ambos sexos, se ve concurrida por 46 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 900 rs., y una igl. parr. (San Estéban Protomártir) con curato de tercera y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que se encuentra á 180 pasos del pueblo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozos ó bien de 2 lagunas que hay en los afueras de la pobl. Confina el **TÉRM.** N. Espinosa á 1/4 leg.; E. Martin Muñoz, á 3/4; S. Gutierrez Muñoz á 1/4, y O Arévalo á 2: comprende un desp. llamado Montejuelo, con pinar bastante poblado á 1/4 leg. O.; varios prados con medianos pastos, algun viñedo y 2,820 fan. de tierras cultivadas y 40 incultas; le atraviesa de S. á N. el r. *Adaja*: el **TERRENO** es llano, de riego y bastante fértil. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado, y la carretera que de Madrid conduce á la Coruña. El **CORREO** se recibe en la adm. de la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y otras aves y algun lobo. **IND.**: la agrícola y ganadería. El **COMERCIO** está reducido á la esportacion de lo sobrante para los mercados de Arévalo é importacion de los art. de que se carece. **POBL.**: 50 vec., 225 alm. **CAP. PROD.**: 1.386,725 rs. **IMP.**: 55,469. **IND.** y **FABRIL**: 1,100. **CONTR.**: 11,573 24 mrs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,300 rs. y se cubre con los prod. de propios y reparto vecinal.

ORBIUM: bajo este nombre aparece mencionado en Ptolomeo el cabo *Ortegal*.

ORBO: l. agregado al ayunt. de Brañosera en la prov. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23) y dióc. de Búrgos (14). **SIT.** al estremo N. de la prov., en una ladera y dominado por el E. de una cuesta: su **CLIMA** es frio, combatido por los vientos N. y E. y propenso á constipados. Consta la pobl. de 7 **CASAS** de pobre construccion y escasas comodidades; para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de San Juan, es de entrada y se halla servida por un cura y un sacristan. El **TÉRM.** confina por N. con Cillamayor; E. monte de Aguilar de Campoó; S. Cordovilla y Nestar, y O. el dicho Cillamayor: su **TERRENO** se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., es de secano su mayor parte y de inferior calidad á escepcion de alguna que otra cañada que son bastante productivas; en la mencionada fuente nace un pequeño arroyo que se une al r. *Ruagon*; al O. hay un monte poblado de mata baja, de roble y carrasca y al N. una mina de carbon de piedra muy abundante. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de Aguilar de Campoó. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, morcajo y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar y bastante vacuno, y caza de liebres, perdices y corzos. **IND.**: la agrícola. **COMERCIO**: la venta del sobrante de su ind. y la importacion de algunos art. de consumo diario. **POBL.**: 6 vec., 31 alm. **CAP. PROD.**: 13,032 rs. **IMP.**: 711: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** lo paga en union con su ayunt.

ORCAJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Villacarrillo*.

ORCAU: l. con ayunt. que se compone de los pueblos de Montesquiu, Puig del Anell, Galliner y Bastus, en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (38), dióc. de Seo de Urgel (14): está **SIT.** en la Conca de Tremp al O. del elevado monte de San Corneli, y en la pendiente septentrional de un cerro llamado del Castillo, cuya circunstancia no basta á resguardarlo del viento que lo bate en todas direcciones. Se compone de 35 **CASAS**, varias calles pendientes, una plaza pequeña en la parte inferior del pueblo; casa de ayunt. que es la que antes habitaba el vicario; escuela de primeras letras costeada por reparto vecinal entre este pueblo, Bastus y Montesquiu, é igl. parr. construida á mitad del siglo XVI, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles; su curato es de térm. y lo sirve un cura perpétuo de provision de S. M., el diocesano y la abadesa de Pedralves alternando por meses; fuera del pueblo está el cementerio á 1/4 de hora N., y á la misma dist. 2 fuentes en opuestas direcciones, que sirven para beber los vec., para lavadero y abrevar los ganados. Confina el **TÉRM.** por el N. con Aramunt; E. Bastus; S. Figuerola, y O. Montesquiu y Sotarraña. Se estiende de N. á S. hora y 1/2 y de E. á O. 1/2. Comprendiendo una alq. llamada del Casadó y las ruinas de un ant. cast., sit. en lo alto de un cerro, del que solo se conserva la capilla, en la que se venera con grande devocion á Ntra. Sra. de la Piedad. El **TERRENO** participa de monte y llano, teniendo aquel al N. y E. del pueblo, y el llano al O. y S. Es de mediana calidad y se cultivan 360 jornales de tierra, con algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas sobrantes del r. de *Abella* y lagunas de Bastus: carece de bosques, pero tiene bastante arbolado de olivos, robles, encinas, árboles frutales y algunos pinos. **CAMINOS**: en lo alto de un monte llamado la Costa de Riu, al NO. del Pueblo dist. 1/4 de hora, cuyo monte forma parte de la cord. que divide la Conca de Orcau de la de la Pobla de Segur, pasa el camino conocido por el Coll de Orcau, que es un atajo para ir de todo el part. de Sort, y Valle de Aran, á Cervera, Barcelona, llanos de Urgel y toda la tierra baja de Cataluña. Desde el pueblo de Orcau hasta la cima del monte hay una subida de 1/2 hora y desde allí al pueblo de Montesquiu, que es el 1.° que se encuentra, al otro lado hay una bajada de 1/4 de hora muy pendiente y mala. El camino es de herradura y mal conservado. **PROD.**: vino que es lo mas abundante y de buena calidad, trigo, poco aceite y lana; cria ganado lanar, cabrío y mular, vacuno y asnal para la labranza; hay bastante caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**: un molino de harina y otro de aceite. **COMERCIO**: estraccion del vino sobrante. **POBL.**: 15 vec., 154 alm. **RIQUEZA IMP.**: 48,757 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORCE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (23 leg.), part. jud. de Huescar (2), dióc. de Guadix (14), adm. de rentas de Baza (7). **SIT.** en el confin NE. de la prov. lindando con la de Almería, en la embocadura de un barranco sobre una pequeña colina, y entre dos ramblas que bajan por el E. de la inmediata sierra de Periate. Por todos

lados, escepto el N., la resguardan de los vientos varios cerros no muy elevados, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y remitentes en los estíos y otoños lluviosos, y en los secos gastritis intensas y gastro-pleuritis. Tiene 450 CASAS y 70 cuevas, la mayor parte de aquellas de tres pisos, 2 plazas, calles llanas pero mal empedradas, casa consistorial, un palacio ó cast. propio del duque de Abrantes en el centro de la pobl. y en buen estado, el cual servia antes de cárcel, pósito con fondo de unas 1,000 fan. de trigo, un cotarro para albergue de los pobres transeuntes, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,100 rs. y la de niñas con 500, 2 abundantes fuentes de buen agua, ademas de unas 8 en el térm., 2 acequias que sirven de lavadero y para verter las inmundicias, 2 casas notables de buena planta y mucha estension; igl. parr. (Sta. María de la Anunciacion) de hermosa planta y moderna construccion, entre cuyos ornamentos se encuentra un terno negro bordado en tiempo de Isabel la Católica, por quien fue donado; el curato es de térm., servido por el párroco, 4 beneficiados y varios capellanes asignados que tienen á su cargo las diputaciones del campo, denominadas Fuente-nueva, que es la mayor, Venta-Micena, Nauche, Cañepla, Encorva y otras menos notables, todas las que reunen 94 vec. Hay 6 ermitas, 4 en el pueblo bajo, las advocaciones de San José, San Antonio Abad, San Sebastian y Santos Simon y Judas; y las otras 2, una (San Francisco ó capilla de la marquesa) á una leg., y la otra (San Antonio) en el cortijo de la Noria. El cementerio es espacioso y se halla estramuros al N. Confina el TÉRM. por este punto cardinal con el de Huescar; E. con el de María (prov. de Almería); S. con el de Cullar de Baza, y O. con los de Castillejar y Galera, abrazando una estension de 10 leg. cuadradas, en cuyo espacio se hallan diferente cas. y cortijos, entre los cuales son los mas notables los espresados arriba. El TERRENO participa de llano y montuoso; la mayor parte del cultivado es de secano, pero hay varias cañadas feracísimas que beneficiadas por los aluviones producen muy abundantes cosechas; hay una dilatada y fértil vega, y en la sierra de Periate algun monte de pinos y encinas: A 1/4 leg. al N. de la pobl. se encuentra la fuente de Armada, origen del riach. que conserva el nombre de aquella hasta llegar á Galera: sus aguas quizás de las mas elevadas que contribuyen con sus vertientes al *Guadalquivir*, dan movimiento á un molino harinero y se aprovechan para el riego. Los CAMINOS, aunque casi todos de ruedas, son locales y conducen á María, Cullar de Baza, Puebla de Don Fadrique y Caravaca, este último de la prov. de Murcia. La CORRESPONDENCIA se recibe de Baza por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, hilazas de muy buena calidad, cebada, centeno, maiz, judías, patatas, algun vino, frutas y mucha verdura y hortaliza; quedan algunos rebaños, especialmente de ganado lanar, resto de los numerosos hatos que eran famosos en otro tiempo; hay caza abundante de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros movidos por agua. COMERCIO: se estrae para Aguilas y demas pueblos del E. el sobrante de las cosechas; se importa aceite de la prov. de Jaen, y paños ordinarios de Velez-Rubio y Lorca. POBL.: 506 vec., 2,308 alm. CAP. PROD.: 7.362,666 rs. IMP.: 308,107. CONTR.: 43,327 rs.

Esta v. es probablemente la ant. Orcelis, mencionada en Ptolomeo y en el Itinerario Romano. Se equivocaron los que redujeron á Orce la c. de los Urcitanos (V. *Almería*).

ORCELIS: ant. c. de la Bastitania, que muchos dicen ser Orihuela, y tambien puede con mas probabilidad reducirse á Orce.

ORCELLON: jurisd. ant. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Brues, Cameija, Campo, Cangües, Ciudad, Espiñeira, Froufe, Gendive, Jubencos, Jurenzas, Longoseiro, Loureiro, Moreiras, Mudelos y Puenteveiga, cuyo señ. correspondia esclusivamente al conde de Monterey, quien nombraba en las mismas justicia ordinaria: de las de Arcos y Carballeda, pertenecientes al del monast. de Osera; Cea al del mismo monast. y á D. Antonio Acevedo; Coiras, Lamas, Longos y Osera al del monast.; Pereda al marqués de Figueroa, D. Gregorio Puga, y al monast.; y de las de San Facundo, Souto, Torrezuela y Viña, cuyo señ. y nombramiento de justicia ordinaria correspondia al mencionado monast. esclusivamente.

ORCERIOCA NUEVA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

ORCERIOCA VIEJA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

ORCOYEN: l. de la cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Narra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (1 leg.). SIT. en un pequeño alto, con CLIMA frio, pero saludable: tiene 24 CASAS; escuela concurrida por 19 niños y dotada con 504 rs. en metálico, y 500 en frutos; igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Miguel, servida por un abad de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; una ermita. El TERM. confina N. Loza; E. Artica; S. Arazuri, y O. Lizasoain. El TERRENO es de buena calidad y muy productivo; le baña un riach. que á corta dist. desemboca en el r. *Arga*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero de la cend. PROD.: trigo, maiz y otros menuzeles en abundancia; cria ganado lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 25 vec., 160 alm. RIQUEZA: con la cend. (V. SU ART.).

En 1413, el rey D. Cárlos III dió las pechas y jurisd. de este pueblo en señorío perpétuo á su hijo natural Godofre, mariscal del reino de Navarra. En 1441, la reina Doña Blanca dió el mismo pueblo á Inés Claver, con las pechas de otros, para su casamiento con Cárlos de Mauleon. En 1453 lo poseia D. Juan de Beaumont por título de compra, y dió este señorío en cambio del de Castejon, á su hermano el condestable D. Luis.

ORCHETA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Villajoyosa (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22). SIT. en una barrancada rodeada de montes, á la márg. der. del r. *Sella*, dist. unas 2 horas del mar: le baten los vientos del NE., que causan mucho daño y bajan acanalados entre los montes de Relleu y los del pueblo; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas, que desde 1839 se han aumentado considerablemente. Tiene 144 CASAS generalmente de 2 pisos y fáb. regular, aunque hay algunas de 3, las cuales se distribuyen en 9 calles bastante anchas y rectas, una plaza frente á la igl. de 150 palmos de long. y 70 de lat., y 2 plazuelas de poca consideracion: hay casa consistorial, que es pequeña para las elecciones municipales; un ant. palacio donde habitaba el comendador de la órden de Santiago, cuyo piso bajo esta destinado á cárcel; escuela de niñas á la que concurren unos 30, dotada con 1,300 rs., otra de niñas con 16 de asistencia y 750 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Santiago) servida por un cura de entrada y provision del ordinario y del cura de Villajoyosa alternativamente. El templo fue construido desde 1759 hasta el 61, habiéndose consagrado en 25 de julio de 1764; es un edificio bastante sólido, aunque de piedra y cal, lo mismo que su torre, que es bastante elevada y de buena forma, con su reloj y 3 campanas; es de 3 naves, y la principal tiene 129 palmos de larga, 78 de ancha y 80 de alta, con 9 altares incluso el mayor, dedicado á San Jaime, todo de madera y bien trabajado. El cementerio estuvo unido á la igl.; pero en 1817 se hizo otro á la parte superior de la pobl., dist. unos 200 pasos, el cual es bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Sella; E. Finestrat; S. Villajoyosa, y O. Relleu: su estension de N. a S. es de una hora, 2 de E. á O. En su radio se encuentran 6 casas de campo, varias minas de yeso, y al E. del pueblo un monte bastante elevado y estenso, cultivado en sus raices, y casi pelado en su parte superior. El TERRENO es desigual, formando cuasi todo graderias y pequeños bancales, que ninguno llega á 8 horas de arar: comprende 900 jornales de secano plantado de almendros, algarrobos y algunos olivos, y 1,000 de huerta que se riega con las aguas del r. *Sella*, y desemboca en el que baja de Relleu, llamado *Amadorio*, formando ellos y varios arroyos y barrancos que se le incorporan, el r. *Villa*, que desagua en el mar por Villajoyosa. Los CAMINOS son locales, de herradura y en no muy buen estado. El CORREO se recibe de Villajoyosa por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, almendras, algarrobas, vino, aceite, legumbres, buenas frutas, especialmente los melocotones y algunas verduras: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices.

IND.: la agrícola, 2 tejedores de lienzos comunes, varias fáb. de yeso, de que se surten los pueblos comarcanos, y 2 molinos harineros. El COMERCIO: se reduce á la esportacion de frutas, leña y harinas para Villajoyosa, en cuyo tráfico se ocupan algunos vec., y á la importacion de salados, arroz y otros art. de que carecen: hay una tienda de lienzos de algodon. POBL.: 219 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 1.228,433 reales. IMP.: 54,658. CONTR.: 6,402: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubre con el prod. de arbitrios y por reparto vecinal.

ORCHOA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Sta. Cruz de Moya. POBL.: 13 vec., 56 almas.

ORDAL (SAN PABLO ó SAN PAU DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1), ayunt. de Subirats. SIT. en una hondonada sobre las montañas de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; de ella es aneja la capilla con culto público, dedicada á San Estéban, sit. en el caserio nombrado Ordal en los confines del TÉRM. Este confina N. Lavern; E. Subirats; S. Aviñonet y Olesa, y O. Gorchs; en él se encuentran varias casas de campo. El TERRENO es pedregoso, participa de monte y llano; le cruzan algunos CAMINOS locales, y la carretera de Barcelona á Valencia, en la que hay portazgo y casa de postas. El CORREO lo recogen los interesados en Villafranca. PROD.: trigo, legumbres, vino, leña; cria ganado lanar, asnal y vacuno, y abundante caza de conejos y perdices. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 62 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 1.680,800 IMP.: 42,020.

ORDALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

ORDALIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Laviana y felig. de San Pedro de *Tiraña* (V.).

ORDAMES ú ORDOLES: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del pueblo de Ara. SIT. en la falda meridional del monte Oroll entre los térm. de Jaca, Ara y Artaso: su térm. comprende 100 cahizadas de labor, parte de ellas dedicadas al cultivo de cereales, y parte poblado de pinos, robles y carrascas, abundando los pastos para el verano.

ORDAS: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Adrados, Callejo, Sta. Maria, Santibañez y Villarrodrigo, para los cuales nombraba juez ordinario el conde de Luna.

ORDAVES Y ALAVES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 horas); part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). Componése la pobl. de 2 barrios nombrado el uno Ordaves. SIT. en su pequeño valle muy ventilado; y el otro Alaves sobre una colina despejada, siendo en ambos el CLIMA sano. Hay 4 CASAS, dos en cada barrio, una fuente abundante y dos igl. una en Ordaves y otra en Alaves anejas de la parr. de Grasa: la primera está dedicada á San Martin, y la seguda á la Asuncion de Ntra. Sra. El cementerio está separado de las casas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Avenilla; E. el de Arraso; S. el de Alaves, y O. el de Atos; y el térm. de Alaves que aunque es de una misma jurisd. está separado, linda por N. con el de Ordaves; E. y S. el de Belarra, y O. con la pardina de Estaun. Le baña un arroyo llamado Guarga que corre con direccion de O. y aunque de curso perenne, solo lleva bastante cantidad de agua. El TERRENO es montuoso, quebrado y estéril, flojo y de secano. Los CAMINOS son locales y de herradura, dirigiéndose á los pueblos inmediatos, en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por balijero una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, legumbres inferiores, cáñamo, lino, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 43 alm. RIQUEZA IMP.: 9,653 rs. CONTR.: 1,241.

ORDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

ORDEIX (SAN MIGUEL DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Vich (2 1/2). SIT. entre dos sierras á orillas de un pequeño arroyo; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son catarros é inflamaciones. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Estéban de Viñolas, servida por un vicario. El TÉRM. confina por el E. con el de dicho pueblo; al S. y O. el de San Hipólito de Voltregá, y al N. Oris. El TERRENO es de mediana calidad; generalmente desigual y montuoso, con bastante arbolado de robles y mata baja: le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 11 vec., 65 almas. CAP. PROD.: 526,400. IMP.: 13,160.

ORDEJON: arciprestazgo titulado con este nombre en la prov. y dióc. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y compuesto de los pueblos siguientes: Santa Maria de Redondo, Herrezuela, San Felices, San Juan de Redondo, Bergaño, San Cebrian, Muda, Vallespinoso de Rueda, Rueda Quintana, Barcenilla, Salinas de Pisuerga, Barrio de Santa Maria, Barrio de San Pedro, Foldada y Quintanilla de Berzosa.

ORDEJON: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), dióc. de Santander (15), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del Valle de Mena (1/2): SIT. en la pendiente meridional de un monte denominado de la Cortera: goza de CLIMA templado; reinan especialmente los vientos E. y S., y las enfermedades mas comunes son las afecciones de pecho. Tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Flornes; E. Caniego; S. Villanueva y Barrasa, y O. este último y Taranco. El TERRENO en general es delgado y casi de ínfima calidad: el pueblo por los lados N. y E. está rodeado de montes medianamente poblados de encinas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en malísimo estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por balijero. Las PROD. consisten en trigo, algunas patatas y vino chacolí en corta cantidad; cria algo de ganado lanar y vacuno de labor; y caza no muy abundante de liebres, perdices y jabalíes. IND: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 almas.

ORDEJONES (LOS): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT. entre elevadas peñas y montañas, donde los vientos N y O. reinan con mas frecuencia que los demas, por cuya razon el CLIMA es frio, y se padecen comunmente pulmonias y catarrales. Este pueblo, dividido en dos barrios, consta de 70 CASAS, inclusa 2 consistoriales una en cada uno de aquellos, las cuales asi como las restantes, son de mala construccion y nada cómodas. Hay tambien una escuela de primeras letras, concurrida por 10 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de morcajo, satisfechas por los padres de los concurrentes; 2 parr. matrices (Sta Maria y San Juan) y 2 cementerios; cada una de aquellas está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. San Martin de Flumada y Fuencalenteja; E. Villaernando y los Barrios; S. Rioparaiso, y O. Congosto: en él existió un pueblo denominado San Quirce, cuyo térm. es comun del l. que se describe y los 4 que componen el valle de Valdehumada. El TERRENO es frio y de mediana calidad, pero de corta estension, dividiéndose ademas en de secano y regadio, siendo el de esta clase fertilizado por las aguas que brotan en las referidas peñas y montañas: hay varios prados naturales y un monte poblado de matas de roble y alguna que otra de carrasca. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y legumbres: ganado yeguar, aunque poco, lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y finalmente caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 37 vec., 139 alm. CAP. PROD. 625,020 rs. IMP.: 60,623. CONTR.: 3,401 rs. 22 mrs.

ORDELLES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian de das *Cobas* (V.).

ORDEN: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Cabeza la Vaca: SIT. 1/4 leg. N. de esta v., se halla en la deh. del mismo nombre, perteneciente al secuestro de D. Cárlos.

ORDEN. cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de *Talltendre*.

ORDEN (LA): r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: toma este nombre al pasar por el pueblo así llamado, conociéndose antes por el de *Gerta* ó *Gerea*: nace en TÉRM.

de Relloso, valle de Tudela: pasa por los pueblos de Suso, Quincoces, Calzada, Villaluenga, Rio de Losa, San Pantaleon, Quintanilla la Ojada, Criales, Quintana-entrepeñas, La Orden Cadiñanos, Santotis, y Virnes, por donde se une al *Ebro*. Durante su curso impulsa en casi todos los pueblos del tránsito, las máquinas de algun molino harinero, sin que presten sus aguas otro beneficio, pues no se aprovechan para el riego. Le cruzan varios puentes, bien de piedra, bien de madera, que facilitan su paso.

ORDEN (LA): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. del valle de Tobalina (1 1/2): SIT. en buena posicion á la márg. izq. del r. de su nombre; reinan los vientos S. y O., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 9 CASAS de mediana construccion, y una igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de presentacion del duque de Frias: los vec. se surten para beber y demas usos de las aguas del citado r., las cuales son de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Quintana-entrepeñas; E. Estramiana; S. Cadiñanos, y O. Pedrosa. El TERRENO es secano y de mediana clase, y cruza por él el espresado r., sobre el cual existe un puente, sin antepechos y en mal estado. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: trigo, ganado lanar; y pesca de escelentes truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 110,110 rs. IMP.: 10,568.

ORDENES MILITARES: fueron creadas en diferentes épocas, durante las continuadas guerras contra los moros, en las que sus huestes tomaron una parte muy activa, obteniendo en su virtud muchos terr., ya por conquista, ya por concesiones de los reyes: las órdenes propias de España son: Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa: á la 1.ª pertenecen los prioratos de Uclés y San Márcos de Leon (Llerena); las vicarias de Yeste, Infantes, Segura de la Sierra, Totana, Caravaca, Beas de Segura, y el curato de Aranjuez: á la 2.ª el campo de Calatrava y la vicaria de Martos: á la 3.ª los prioratos de Alcántara, Magacela, Zalamea y Rollan, y á la 4.ª el Maestrazgo y terr. de Montesa. El patronato de las igl. pertenece á S. M. como Gran Maestre; la jurisd. en primera instancia á los señores priores ó vicarios, con las apelaciones al Tribunal Especial de las Ordenes, y la espiritual á los gobernadores de los respectivos terrenos. El número de pueblos que corresponden á estas órdenes, resulta en los art. especiales de las mismas. Disfruta igualmente en España algunos distritos, la órden del hospital de Malta, ó sea San Juan de Jerusalen, cuales son el gran priorato de San Juan, la castellania de Amposta, los prioratos de Navarra y Cataluña: su jurisd. y gobierno corresponde á la Sacra Asamblea: los pueblos que le pertenecen resultan en los estados ecl. de las prov. Hubo ademas otras órdenes, como la de los Templarios, los Caballeros de la Banda, los de Ntra. Sra. de Salor, y otras que se disolvieron ó incorporaron á las 4 que hemos mencionado arriba; no siendo tampoco de este lugar el tratar de las del Toison de Oro, Cárlos III, Maria Luisa, San Fernando, San Hermenegildo é Isabel la Católica, por no ser otra cosa que puras condecoraciones personales.

ORDENES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2) y part. jud. de su nombre: SIT. al S. de la c. de la Coruña: CLIMA templado y sano en lo general. Se compone de las felig. de Ardemil, San Pedro; Barbeiros, Sta. Maria; Bean, Sta. Maria; Buscás, San Pelayo; Faramillans, Sta. Eulalia; Leira, Sta. Maria; Lesta, San Andrés; Mercurin, San Clemente; Montaos, Sta. Cruz; Ordenes, Sta. Maria (cap.); Parada, Santa Maria; Pereira, Sta. Eulalia; Poulo, San Julian, y Villamayor, Santiago, que cuentan unas 850 CASAS distribuidas en 111 ald.: hay 2 cárceles, una malisima en Ordenes y otra en Bean, perteneciente á la ant. jurisd. de Folgoso. Reune 4 escuelas, todas indotadas y á las que concurren unos 60 niños y 26 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Carral; al E. Mesia y Frades; por S. Oroso, y al O. Cerceda: el TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano, bañándole diversos arroyos y riach., que mas ó menos caudalosos bajan á desembocar en el *Tambre*. Los CAMINOS vecinales dan paso en varias direcciones, y los mas enlazan con la vereda que desde Santiago se dirigen á la Coruña: por esta misma vereda recibe el CORREO de la estafeta de Santiago los martes, jueves y sábados, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas y algunas hortalizas y frutas: cria ganado de todas especies: hay caza y pesca, y la principal ó única IND. es la agrícola y pecuaria: hay telares caseros, molinos harineros y elaboracion de queso: celebra feria de ganado en la cap., los domingos terceros de cada mes: POBL.: 820 vec., 3,900 alm.: RIQUEZA PROD.: 27.529,010 rs. VN. IMP.: 845,613. CONTR.: 56,522: PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,500 y se cubre por el vecindario.

ORDENES: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña dióc. de Santiago. Comprende los ayunt. de Bujan, Cerceda, Frades, Mesía, Ordenes, Oroso, Tordoya y Trazo que cuentan unas 5,500 CASAS distribuidas en mas de 400 pobl. pequeñas de que constan las felig. siguientes:

Abella.	San Esteban.	Juanceda. . .	San Salvador.
Albijoi. . . .	Sta. Maria.	Lanza.	San Mamed.
Andoyo. . . .	San Mamed.	Ledoira. . . .	San Martin
Angeles. . . .	Id.	Leira.	Sta. Maria.
Angeriz. . . .	Sta. Marina.	Leobalde. . .	San Cristobal.
Aña.	Sta. Maria.	Lesta.	San Andres.
Arabejo. . . .	Id.	Marzoa. . . .	San Martin.
Arcai.	Sta. Susana.	Meirama. . .	San Andres.
Ardemid. . .	San Pedro.	Mercurin. . .	San Clemente.
Ayazo.	Id.	Mesía.	San Cristobal.
Barbeiros. . .	Sta. Maria.	Mesos.	San Salvador.
Bardaos. . . .	Id.	Moar.	Sta. Eulalia.
Bascoy. . . .	Santiago.	Montaos. . . .	Sta. Cruz.
Bean.	Sta. Maria.	Monzo. . . .	San Martin.
Bembibre. . .	San Salvador.	Morlan. . . .	Sta. Maria.
Benza.	San Pedro.	Niveiro. . . .	San Vicente.
Berreo. . . .	San Mamed.	Numide. . . .	Santiago.
Boado.	Santiago.	Olas.	San Lorenzo.
Bruma.	San Lorenzo.	Ordenes. . . .	Sta. Maria.
Bujan.	Santiago.	Oroso.	San Martin.
Buscas. . . .	San Pelagio.	Papucin. . . .	Sta. Maria.
Cabaleiros. . .	San Julian.	Parada. . . .	Id.
Cabrui. . . .	San Martin.	Páramos. . . .	Id.
Calvente. . .	San Juan.	Pasarelos. . .	San Roman.
Campo. . . .	Id.	Pereira. . . .	Sta. Eulalia.
Cardama. . .	Sta. Maria.	Portomeiro. .	San Cosme.
Castelo. . . .	Id.	Portomouro. .	San Cristobal.
Castenda. . .	Id.	Poulo.	San Julian.
Castro. . . .	San Sebastian	Queijas. . . .	Sta. Maria.
Celtigos. . . .	San Julian.	Restande. . .	Id.
Cerceda. . . .	San Martin.	Rial.	San Vicente.
Coucieiro. . .	Id.	Rodis.	San Martin.
Cumbraos. . .	Sta. Maria.	San Roman. .	Sta. Maria.
Chayan. . . .	Id.	Senra.	Sta. Eulalia.
Deijebre. .	Id.	Tordoya. . . .	San Juan.
Encrobas. . .	San Roman.	Trasmonde. .	San Estéban.
Erbiñon. . . .	San Cristobal.	Trazo.	Sta. Maria.
Faramillans. .	Sta. Eulalia.	Vilariño. . . .	San Pedro.
Frades. . . .	San Martin.	Viloucheda. .	San Vicente.
Gafoy.	Sta. Maria.	Villadabal. .	San Ciprian.
Gallegos. . . .	San Martin.	Villarromariz.	Sto. Tomé.
Gándara. . . .	San Miguel.	Villamayor. .	Santiago.
Gorgullo. . . .	Sta. Eulalia.	Visantoña. . .	San Martin.
Jabestre. . . .	San Cristobal.	Vitre.	San Juan.
Jesteda. . . .	Sta. Columba.		

SITUACION Y CLIMA. Colocado á la der. del *Tambre* que le baña por el S. y cubierto por el O. con el monte del Castelo, al NO. la sierra de Montemayor, al N. Castromayor, y al E. los montes de la Tieira; su clima es benigno, aunque algo húmedo y por lo tanto algo propenso á dolores reumáticos.

TÉRMINO Y CONFINES. Limita por N. con los part. de la Coruña y Betanzos; Al E. con el de Arzua; por S. los de Santiago y Negreira, y por O. con el mismo Negreira y el de Carballo: los datos de pobl, riqueza, contr., y otros pormenores estadísticos, asi como la distancia que media entre las cap. de los ayunt., y desde estas á las del part. prov. aud., dióc. y c. g., es la que aparecceen los siguientes cuadros.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. v.	R. m.	R. m.	
Bujan.........	SANTIAGO.	565	2687	265	12	277	170	1	1	8	1	7	12	52	46	40	37	23	9	9	216	5	717818	2800	2535	723153	43467	76 32	16 6	6'07
Cerceda.......		576	2739	272	4	276	268	1	1	8	1	7	6	46	35	36	33	39	18	7	214	6	650432	1400	4645	656477	36553	63 16	13 11	5'66
Frades........		590	2806	276	10	286	266	1	1	8	1	7	12	39	29	30	26	31	16	15	186	5	408599	2800	1978	413377	27110	45 29	9 22	6'56
Mesia.........		554	2635	264	8	272	218	1	1	8	1	7	12	60	41	31	31	25	28	15	231	5	418121	2800	4569	425489	29330	52 33	11 4	6'89
Ordenes.......		820	3900	353	11	364	338	1	1	8	1	7	13	60	48	57	62	33	23	18	301	6	841128	3266	1220	845613	56522	68 32	14 17	6'68
Oroso.........		488	2321	242	8	250	230	1	1	6	1	6	11	52	23	22	23	20	16	9	165	5	586986	2566	7310	596864	35213	72 6	15 6	5'90
Tordoya.......		393	1869	211	»	211	200	1	1	6	1	6	11	38	35	28	41	27	6	2	177	4	663479	2566	3138	669183	32274	82 4	17 9	4'82
Trazo.........		416	1979	218	10	228	142	1	1	6	1	6	10	33	25	31	29	28	13	13	172	3	748759	2566	12070	763395	40467	97 9	20 10	5'30
Totales.....		4402	20936	2101	63	2164	1802	8	8	58	8	53	87	380	282	275	282	226	129	88	1662	39	5035322	20764	37465	5093551	300936	68 12	14 13	5'91

NOTA. La contribucion de *culto y clero* comprendida en las que se manifiestan, asciende á rs. vn. 78,294, y sale á razon de 17 rs. 27 mrs. por vecino, 3 rs. 25 mrs, por habitante y 1'54 por 100 de la riqueza imponible.

ORDENES, cab. de part........................											AYUNTAMIENTOS.
3	Bujan.										
2 1/2	4	Cerceda.									
1 1/2	4 1/2	4	Frades.								
2 1/4	5 1/2	4	2	Mesia.							
1 1/2	3	4	3	5	Oroso.						
2 1/2	3	3	5	5	3	Tordoya.					
2	1 1/2	5	4 1/2	5 1/2	2	3 1/2	Trazo..				
6	8 1/2	3 1/2	6 1/2	6 1/2	7 1/2	8	9	Coruña, prov., aud. terr. y c. g.			
3 1/2	4	7	5	5 1/2	2 1/2	7	3	9	Santiago, dióc.		
97 1/2	100	101	99	99	96	111	94	98 1/2	94	Madrid.	

Rios y montañas. De los montes que hemos indicado rodean á este part. bajan muchas aguas á enriquecer al *Tambre*: el r. *Maruzo* procedente de Arbijoi y falda ocidental del monte de la Tieira corre de NE. á SO, al paso que el llamado *Samo* lleva su curso desde las vertientes del alto de Sta. Cristina: de la sierra de Montemayor tienen orígen diversos arroyos que unidos en los puentes de Santalla y recogiendo otras aguas forman el r. que pasa por entre Leobilde y Trasmonte; finalmente por la parte ocidental del part. corre el *Dubra* que con direccion casi de N. á S. fertiliza al valle de su nombre y desagua en el *Tambre* mas abajo del puente de Portomouro.

Terreno. Las ramificaciones de los montes de que se ha hecho mérito y algunas frondosas colinas constituyen un terreno desigual, en parte regado naturalmente por las abundantes aguas que á cada paso se encuentran, si bien no aprovechadas como pudiera en favor de la agricultura ó de la industria fabril.

Caminos. La vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago y las distintas que vienen á enlazar con ella cruzan diversos puentes; pero asi estos como aquellas en lo general estan mal cuidados.

El correo. Se recibe en la cartería de Ordenes, tres veces á la semana, de la estafeta de Santiago subalterna de la administracion de Orense.

Las producciones mas comunes ó casi únicas en este part. son: trigo, maiz, mijo, avena, patatas, varias legumbres, lino y algo de hortaliza y frutas. Cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: se encuentran perdices, liebres y alguna caza mayor, con especialidad jabalies: tambien se pescan esquisitas truchas en los r. de que hemos hablado.

La industria agrícola y los molinos harineros, ocupan á hombres y mujeres; algunas de estas se entretienen en el tejido de telas del pais y en la elaboracion de quesos y manteca.

El comercio, en la compra y cambio de sus ganados y la importacion de vinos de la prov. de Orense, es el tráfico conocido en este pais, si esceptuamos algunas insignificantes

tiendas de abaceria: hay tambien mercados y ferias mensuales como en los demas pueblos de Galicia; pero reducidas al beneficio del ganado, aperos de labranza y frutos del pais, no concurren á ellos sino los vec. de las felig. inmediatas.

Los pesos y medidas que usan se conocen con el nombre de gallegos y de las cuales hemos hablado con bastante estension en el artículo de la prov. de la Coruña (V.).

Instruccion pública. Este interesante ramo se halla en el estado mas deplorable, pues si bien hay 30 escuelas, todas ellas carecen de dotacion asi como de maestro con título de suficiencia, segun los datos oficiales que tenemos á la vista; de ellos resulta que el número de los concurrentes es de 622 que está en razon á la pobl. de 1 á 33'66.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 85, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 22, penados presentes 53, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1, con el intérvalo de un año; de los procesados 58 contaban de 20 á 40 años, 26 de 40 en adelante; 77 eran hombres y 8 mujeres; 26 solteros y 58 casados; 29 sabian leer y escribir; 7 ejercian ciencias ó artes liberales y 77 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 59 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 26 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego prohibida, 2 armas blancas de uso lícito, 1 de ilícito, 9 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

ORDENES: (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de su nombre de que es cap.: sit. á los 43° 3′ lat. y los 4° 42′ long. occidental del meridiano de Madrid, al S. de la Coruña y sobre el camino que desde esta c. se dirige á la de Santiago. clima templado y sano, si bien se esperimentan fiebres catarrales. Comprende los l. ó ald. de Balado, Casal, Espenica, Fuente-estrei (donde fue preso el general Porlier), Iglesia, Merelle, Ordenes, Piñeiro, Reboredo, Viduciro, Vilar y Villaverde que reunen sobre 62 casas, pero no la tiene para el ayunt.; la cárcel es malísima; hay una escuela frecuentada por unos 50 niños cuyos padres retribuyen al maestro, el cual carece de título de suficiencia. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce el conde de Altamira. El térm. confina por N. con el de Leira; al E. Poulo; al S. Pereira, y por O. Parada y Mercurin: le bañan varios riach. que se incorporan al *Lengulle* afluente del *Tambre*. El terreno es de mediana calidad, participa de monte y llano, pero carece de arbolado. Los caminos locales vienen á enlazar con la indicada vereda, sobre la cual hay un puente de canteria: el correo se recibe de Santiago por el conductor que lleva la correspondencia á la Coruña. prod.: trigo, centeno, maiz, avena y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; perdices, liebres y conejos y se pescan truchas. ind.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros; pues á pesar de ser cap. del part. no se encuentra en esta felig. la animacion que en otros puntos proporciona el establecimiento de juzgado. Hay feria de ganado los domingos terceros de cada mes. pobl.: 63 vec., 322 alm. contr.: con los demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

ORDEÑAMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

ORDERIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Andrés de Faedo en el térm. de las Outedas: sit. en una colina oriental de monte Pascual sobre la hondonada que se forma entre dicho monte y altura de San Isidro ó loma de Faedo, por donde corre uno de los arroyos que constituyen el r. de *Candalina*, siendo el cuarto pueblo de dicha ladera siguiendo la encañada abajo: su terreno es medianamente fértil; pasa por este l. uno de los caminos que desde las Luiñas se dirige á Pravia, siguiendo el Pascual arriba y montando su cumbre, conociéndose esta travesia con el nombre de sierra de Argoma. prod.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. pobl.: 18 vec., 83 almas.

ORDERIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Frutuoso y *Erechoso* (V.).

ORDERIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Estéban de las *Morteras* (V.). pobl.: 35 vec, 177 almas.

ORDERIZ: l. del ayunt. y cendea de Iza, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.). sit. en llano al NO. de la cendea, con clima húmedo y frio: tiene 5 casas; igl. parr. dedicada á San Salvador, y servida por un cura que lo es tambien de Ariz, de cuya parr. es anejo. El térm. confina: N. Atondo; E. Aldaba; S. Aldaz-Echevacoiz, y O. Ariz: es de corta estension; y como pasa por sus inmediaciones uno de los brazos del r. *Arga*, el terreno es bastante productivo. caminos: locales. El correo se recibe por el balijero de la cendea. prod.: granos y menuceles; cria algun ganado y poca caza de perdices. pobl.: 5 vec. 24 alm., aunque los datos oficiales solo le dan 13 alm. riqueza: con la cendea (V. su art.).

ORDES ú ORDRES (las): ald. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (18), ayunt. de Aiguamurcia (1 1/2). Tiene 12 casas diseminadas por la falda y cumbre del monte denominado Ramonet; son frecuentes los vientos del N. y S.; el clima es sano, aunque algo frio en la parte mas elevada; las enfermedades comunes son de carácter inflamatorio. Hay una igl. parr., aneja á la de Montagut, cuyo curato dependia antes del monast. de Stas. Creus. El térm. confina: N. Pont de Armentera; E. Montagut; S. Stas. Creus, y O. Poblas. El terreno es de ínfima calidad; la parte montuosa está poblada de pinos, encinas y mata baja; los caminos que le cruzan son locales, de herradura y en mal estado. prod.: trigo mezcladizo, vino, patatas, legumbres y hortalizas; cria caza de conejos, liebres y perdices. comercio: esportacion de vino y trigo, é importacion de otros articulos de primera necesidad. pobl.: 12 vec., 94 almas. cap. prod.: 1.418,666. imp.: 42,559.

ORDES (Sta. María de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Toques (1). sit. en el camino que desde Mellid se dirige á la laguna de Sobrado: clima benigno: comprende los l. de Bragaña, Barriga, Cabana, Coitos, Junto á la Iglesia, Lamea, Os-Codesas, Portolar y Trasfontao, que reunen 30 casas, y cuentan con fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Sto. Tomé de Mangueiro; el curato de primer ascenso y patronato lego. El térm. confina por N. con el de Folladela; E. Mangueiro, interpuesto el r. *Furelos*; por S. Abeancos, y por O. Pedrouso; por esta parte, y de NO. á SE. corre un riach. que desagua en el *Furelos*. El terreno es montañoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los caminos locales son malos, y enlazan con la vereda de que hemos hecho mérito: el correo se recibe de Mellid, de cuya v. dista una leg. prod.: centeno, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 27 vec., 146 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

ORDES (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Rairiz de Veiga (1/2). sit. á la der. del r. *Limia*, y al E. de los montes de Bande. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el clima es húmedo, y las enfermedades comunes reumas, flatos y algunas fiebres. Tiene 200 casas distribuidas en los l. de Celme, Ordes, Peaguda, Penelas, Rañoa, Raposeiras y Tojas: hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres pagan al maestro cierta cantidad de centeno; y para surtido de los vec. existen muchas fuentes de esquisitas aguas. La igl. parr. (Sta Maria) está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, en la cual se celebra la misa de alba, y otra á Sta. Cristina en las inmediaciones del pueblo en medio de un soto. Confina el térm.: N. Zapeaus; E. y S. Porquera, y O. montes de Celme, que son ramificacion de los de Bande. El terreno participa de monte y llano, y de las tres calidades; le bañan por O. y E. 2 riach., que reuniéndose hácia el S. van á desaguar en el espresado r. *Limia*. Los caminos son locales é intransitables: el correo se recibe indistintamente por Allariz, Celanova y Ginzo. prod.: muchas patatas, castañas, trigo, centeno, maiz, yerba, habas, hortaliza, vino, frutas y leña, siendo la cosecha mas considerable la de centeno; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de conejos, liebres, venados, lobos y mucha volate-

ria, especialmente perdices, codornices y palomas torcaces, y pesca de bogas y truchas. IND. Y COMERCIO: la agricultura, ganadería y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones mercantiles en la esportacion de granos y ganados, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios. POBL.: 200 vec., 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDESA: (V. la descripcion del r. *Ara*).

ORDIAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en llano, al pie de la sierra de Alto-Rey, con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son reumas. Tiene 48 CASAS; la consistorial con habitacion para cárcel, y escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con media fan. de trigo por vec.; una igl. parr. (San Sebastian) y un paseo arbolado en el centro de la pobl. TÉRM.: confina con los de Aldeanueva, Bustares, Las Navas y Umbrialejo: el TERRENO, fertilizado por un pequeño riach., es de mediana calidad; á la parte del S. hay un monte encinar, y en todas direcciones lo hay de brezo y estepa. CAMINOS: los locales y el de carruaje, que dirige á Cogolludo, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: centeno, patatas, algo de hortaliza, leñas de combustible y yerbas de pasto y siego, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de perdices, liebres, conejos y chochas, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y el carboneo. COMERCIO: esportacion de algun ganado y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 80 almas. CAP. PROD.: 590,000 rs. IMP.: 35,400. CONTR.: 1,462.

ORDIALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Poja* (V.).

ORDIS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (26). SIT. en el Ampurdan, terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable: las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 100 CASAS; una escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Stos. Julian y Basilisa) de las que son anejas la de Ntra. Sra. de Pols y la de San Nicolás servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un beneficiado de igual patronato, y 3 de laical. El TÉRM. confina: N. Tarabaus; E. Borrasá; S. Pontos y Canellas, y O. Navata; en él se encuentran las ald. de Pols y de San Nicolás, la primera de 8 casas y la segunda de 3. El TERRENO es llano, aunque desigual, de mediana calidad y de secano; corren por él varios arroyos, cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y para dar impulso á un pequeño molino harinero. Hay CAMINOS locales, y una carretera que conduce de Figueras á Olot. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, legumbres, aceite, vino y hortalizas; cria el ganado preciso para la labor, y caza de perdices y conejos. POBL.: 78 vec., 476 alm. CAP. PROD.: 4.030,800 rs. IMP.: 100,770.

ORDOBAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 20 vec., 150 almas.

ORDOÉSTE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Baña (3/4). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Nanton*, en el valle de Barcala: CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano: comprende los l. de Busto, Cotobade, Crucero, Guimaran, Parajo, Reiverde y Rial, que reunen 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de las de San Salvador y San Vicente de Baña; el curato es de térm. y provision ordinaria. Hay una obra pia para escuela, y una capilla pública con la advocacion de los Dolores. El TÉRM. confina por N. con Corneira y San Vicente de Baña; al E. San Ciprian de Barcala; por S. San Juan de Barcala, y por O. San Estéban de Landeira: el TERRENO es de buena calidad y le baña el mencionado *Nanton*, que dejando á la der. el l. de Rial, corre por Barcala y baja al *Tambre*, despues de ser cruzado por el puente de Neira. El CAMINO que desde Bimianzo llega á Santiago, así como los vecinales que á él se unen, se hallan mal cuidados. El CORREO se recibe con el de su ayunt. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, algun trigo, castañas, legumbres y frutas; cria ganado; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agrícola, telares caseros y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 186 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDOÑANA: l. del ayunt. de San Millan, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/4), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en parage despejado; CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y S., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 20 CASAS; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por dos beneficiados, uno de entera y otro de media racion; cementerio; una ermita con la advocacion de San Millan; un paseo con arbolado, y para surtido de los vec. una fuente de esquisitas aguas. El TÉRM., que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y de E. á O. igual dist., confina: N. Galarreta; E. Mezquia; S. Salvatierra, y O. Luzuriaga, comprendiendo dentro de su periferia varios robles y fresnos y un soto para pastos. El TERRENO es bastante fértil, y le atraviesa un pequeño r. que fertiliza parte de él. CAMINOS: los que conducen á Salvatierra, Galarreta, Luzuriaga y otros, en mediano estado: el CORREO se recibe de Salvatierra: PROD.: toda especie de cereales; cria de ganado caballar y vacuno; caza de varias especies. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 15 vec., 76 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORDOÑEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Giá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORDOÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vecinos, 17 almas.

ORDOÑO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. y jurisd. de Olmedo. Tiene una CASA; y su TÉRM. deslindado, confina con los de Olmedo, Pedrajas de San Estéban, Aguasal y Castejon: el TERRENO, fertilizado por el r. *Eresma*, es de buena calidad; comprende un estenso pinar, una deh. y tierras de labor. POBL.: 2 vecinos, 15 almas. CAP. PROD.: 35,110 rs. IMP.: 3,511. CONTR.: 797 rs. 6 mrs.

ORDUNTE (JUNTA DE): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: esta ant. junta comprendida en el valle de Mena, se componia de 12 pueblos, á saber: Bortedo, Santecilla, Gijano, Nava, Partearroyo, Rivota, Flornes, Burceña, Campillo, Ordejon, Caniego y Ungo, á los cuales estaban ademas agregados por favor los de Taranco, Barrasa, Mantranilla y Aedillo, por cuya razon no tenian estos voto como los anteriores. La junta era gobernada por un diputado que la misma nombraba anualmente, el cual en virtud del nombramiento y aprobacion, sin necesidad de otra alguna superior, era subdelegado del Supremo Consejo de Guerra y Marina, y estaba á su cargo el cuidado y conservacion de los montes comunes de la junta. Conocia con absoluta inhibicion de la justicia ordinaria, de todas las causas relativas á montes, pastos, granos, abrevaderos, terrazgos y sierras de la junta, y era juez presidente de la de propios de la misma. Los alcaldes conocian tambien en primera instancia de las mencionadas causas, apelándose de sus providencias al referido juez; habia ademas un síndico procurador general que hacia de tesorero de lo que producian los montes y pastos, y 24 monteros que celaban y daban parte al diputado ó á los alcaldes de los desórdenes que advertian. Veinte y tres casas llamadas de prueba, gozaban y gozan todavía el derecho de llevar sus ganados á aquellos pastos, pagando un celemin de trigo de la medida vieja, que hace tres de la corriente. Los pueblos de Villanueva, Villasuso, Vivanco, Arceo, Consejero y Flor llevan tambien á pastar sus ganados, pero mediante un precio convencional. En desierto y bajo el monte que hay á la der. de Flornes, se halla la casa capitular, donde tenia la junta su gran archivo y su santuario con la advocacion de San Bartolomé de los Montes. Los mencionados pueblos son todos de corto vecindario; pero antiguamente lo tuvieron mucho mayor algunos de ellos.

ORDUNTE (R. DE LA): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo; nace al pie del monte de su mismo nombre, debajo del alto llamado Zalamea, sitio celebrado por su altura y posicion; corre por espacio de 2 leg. por el vallecito ó cañada de la Ordunte, llevando su curso de O. á E., y va á desaguar en el *Nervion* ó *Cadagua* mas abajo del barrio titulado de la Vega. Sus aguas dan impulso á varios molinos

harineros, y en ellas se crian abundantes y muy delicadas truchas, anguilas y barbos.

ORDUÑA: vicaría y arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, prov. de Alava; comprende la c. de Orduña con sus 4 ald. y los l. de Artomaña, Aloria, Apreguindana, Abecia, Abornicano, Belunza, Delica, Gujuli, Izarra, Larrazqueta, Ondona, Oyardo, Tertanga, Unza y Uzquiano; tiene 18 parr., que sirven 46 beneficiados; hay varias ermitas, en muchas de las cuales se dice misa en los dias festivos.

ORDUÑA: c. única de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), cab. del part. jud. de Amurrio, que forma uno de los 5 de la prov. de Alava, aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 6), dióc. de Calahorra (24): forma ayunt. con las 4 ald. de su jurisd., que son, Lendoño abajo, Lendoño arriba, Mendeica y Velandia, llamadas antes la junta de Ruzabal. SIT. en la vertiente llana de la Peña, entre dos pequeñas colinas denominadas Guecha y el Castillo, de donde se estiende una llanura de 3/4 de leg. de ancha y 5/4 de larga, hermosa, feraz y de bello aspecto; el CLIMA es templado y muy sano; los vientos reinantes N., NO. y S., y las enfermedades mas comunes reumas y catarros. El casco de la pobl. tiene 11 calles, una plaza mayor, donde hay una fuente de 8 caños, y 3 plazuelas, que reunen sobre 300 CASAS; hay ademas estramuros 5 barrios, llamados Casas Blancas ó San Juan del Monte, Ripa, Cedelica, Arbieto y la Cerca de Villaño, con mas 18 cas. con diversos nombres á dist. de 1/4 á 1/2 hora de la c. El barrio de la Cerca de Villaño, encima de la Peña Vieja, tiene la particularidad de estar unido al mismo pueblo de Villaño, y consta de 11 casas, de las cuales 3 son de Vizcaya, y las 8 restantes pertenecen al part. jud. de Villarcayo (prov. de Búrgos); de manera, que los vec. de aquellas gozan de los fueros y libertades como tales vizcainos, al paso que los de las otras no, como castellanos; y así las primeras nunca se han visto desocupadas: en la cocina y fogar de una de ellas está el mojon divisero de los térm. y jurisd. La casa de ayunt. es bastante buena, tiene cárcel segura con habitacion para el alcaide, y una capilla decente. El único edificio notable es el de la aduana por su arquitectura, solidez y situacion, pues forma uno de los ángulos de la plaza; fue concluido en 1793, y su construccion costó sobre 3 millones: tenia 12 habitaciones para los empleados ademas de las oficinas y almacenes: en las guerras de la Independencia y de los años 23 y 33 ha servido de fuerte, habiendo quedado en la última bastante deteriorado; y como ni se ha hecho, ni se quiere hacer reparacion de clase alguna, se han derruido ya los tabiques interiores y algunos suelos, de modo que está próximo á una ruina completa un edificio tan bueno y costoso, si no se le atiende. Hay una escuela de niños concurrida por 140 y dotada con 300 ducados para el maestro y 100 para su pasante, que se satisfacen de los fondos públicos; una pública de niñas, á que asisten 56, cuya maestra percibe de los mismos fondos 2,000 rs. de asignacion anual; y en fin, existe otra privada de niñas, á que acuden 18. Tiene 2 igl. parr. unidas y matrices; la una es la ant. y capaz de Sta. Maria, sit. á un estremo de la pobl. tocando á los muros, y la otra con advocacion de San Juan Bautista, ocupa hoy la igl. que fue de los jesuitas, sita en el centro de la c. con fachada á la plaza; estan servidas por 14 beneficiados, 8 de racion entera y 6 de media, con mas un vicario foráneo: la jurisd. de las matrices comprende los barrios, cas. y 4 ald. Considérase tambien como parr. la ermita de San Clemente, á una hora de la c. por NO.; pues son bautizados en ella y cumplen el precepto pascual los vec. de los cas. de Aquejolo, barrio sujeto en lo temporal, parte al l. de Saracho, y parte á la ald. de Mendeica. Existe ademas en la c. un conv. que fue de frailes Franciscos Recoletos, fundado en 1473 sobre terreno del pueblo, en cuya virtud el ayunt. se reservó, y ha ejercido siempre el patronato. Otro de monjas Franciscas hay fuera de la c., á 1/4 de hora al E., bajo la advocacion de Sta. Clara, fundado en 1587. Habia tambien un colegio de jesuitas destinado á la educacion por su fundador, que lo fue á la vez de la igl. parr. de San Juan D. Juan de Urdanegui en 1680 con muchos bienes raices para su dotacion; los cuales despues de la espulsion de aquellos, fueron vendidos por el Gobierno, que cargó sobre sí la responsabilidad del pago de los maestros de instruccion pública, lo cual no se ha cumplido, gravitando por consecuencia, como se ha dicho, sobre los fondos comunes. El cementerio está sit. al N. en parage inmediato á la igl. de Sta. Maria y muy ventilado. Las ermitas que aun se conservan, aparte de la de San Clemente, son San Roman, el Buen Suceso, Sta. Cristina y Ntra. Sra. la Antigua, patrona de la c. y muy venerada en toda Vizcaya; á esta ermita conduce un paseo bonito, de mucho gusto y el mejor de los que tiene la c.; pues tiene otros, cuales son el Terrero, el Prado y las dos salidas por los caminos reales. El TÉRM. se estiende 5/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Saracho; E Arrastaria; S. Tertanga, y O. Loza: en él brotan varias fuentes, que como la de la plaza, son abundantes y de esquisitas aguas; se conocen 2 minerales salinas bajo el nombre de *mueza*; la c. tiene 41,540 peonadas de montes ó sean 83,080 aranzadas; en ellos se crian robles, hayas, encinas, fresnos, álamos, espinos y argomales: la sierra Salvada, comunera con el valle de Loza, tiene buenos pastos en verano. El TERRENO es de varias clases, pero en general bueno y de lo mejor del pais; le baña y fertiliza, ademas de los arroyos de Tertanga, Aloria y otros insignificantes, el r. *Nerva* ó *Nervion*, sobre el que hay 5 puentes de silleria en 1/2 leg. CAMINOS: dos reales á Bilbao y Castilla, en buen estado; uno á Vitoria por Artomaña y Unza, y otro á Loza por la Peña Vieja, muy malos. El CORREO se recibe de Bilbao por la estafeta de Valmaseda, rodeando 7 leg., los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, lino, hortalizas, frutas y vino chacolí, que podria sobrepujar al de Burdeos, si fuese mejor su elaboracion; cria de ganado vacuno, caballar, mular y muy poco lanar; caza de codornices, perdices, sordas, aves de paso y liebres; pesca de loinas, barbos y algunas anguilas. IND.: 4 alfarerías de vidriado ordinario, una tejería, varios telares de lienzo y 2 yeseras. COMERCIO: algunas tiendas de ropas, importacion de vino, aceite y otros artículos de consumo, y esportacion de granos. FERIAS: el 13 de junio una general de toda clase de ganados, pero poco concurrida, por celebrarse en el mismo dia la de Haro, y otra de ganado mular y caballar todos los sábados de noviembre y diciembre. Hay 3 mercados semanales martes, jueves y sábado; mas los dos primeros han decaido mucho por el de Quincoces. POBL.: segun datos particulares 435 vec., 2,240 alm.; la pobl. oficial no llega á este número. RIQUEZA IMP.: 74.762 rs.

HISTORIA. D. Diego Lopez de Haro, por privilegio de 5 de marzo de 1229, concedió á los naturales de Orduña, y á los que casaren en esta pobl., el fuero de Vitoria. Es tradicion que esta c. se hallaba antes al pie de la sierra como 1/4 leg. de su sit. actual; cuya traslacion se dice haberse verificado en busca del abrigo que ofrecia su fortaleza como punto abanzado de defensa para lo interior del pais vizcaino, contra las invasiones de los moros. En 1294 los reyes D. Alonso y su esposa Doña Violante favorecieron á esta c. en términos, que se les ha tenido generalmente por sus pobladores. El rey D. Enrique IV dió el señorio de Orduña y sus aldeas al conde de Ayala, con absoluta independencia de Vizcaya; pero los Reyes Católicos declararon á esta c. parte integrante de dicho señorio del que no pudiera ser separada. El conde de Ayala ocupando la c. y apoyado en su castillo, se negó á dejar el señorio hasta que se mandó á los concejos y autoridades de Vizcaya le repeliesen, como lo hicieron, viéndose obligado el de Ayala á ceder, conservando el castillo por los reyes. La c. compró despues y demolió este castillo. En la noche del 9 de mayo de 1535, padeció Orduña tan grande incendio, que la parr. de Sta. Maria fue el único edificio que no se quemase. A esta c. fue concedido el 4.º voto y asiento entre las villas en las juntas generales de Guernica. El escudo de armas de Orduña ostenta una torre con una cruz al lado sostenida por un leon, y el lema.=Si oportuerit tecum mori non te negabo.=Es patria de los generales D. Francisco Diaz Pimienta, marqués de Villareal; D. Francisco Victoriano Diaz Pimienta, su hijo; D. Juan de Urdanegui, marqués de Villafuerte, y D. Bonifacio Manriquez de Velasco; de los venerables Bardeci y Mendiola y fray Francisco de Herran, religioso del instituto de San Francisco de Asis, muerto á manos de los indios de la América Meridional: de D. Juan Ortiz de Zárate, obispo de Salamanca, y D. Manuel Gimenez Breton, obispo de Ca-

racas; de D. Andrés de Poza, que dió á luz varias obras estimables en el siglo XVI, y de D. Antonio de Vidaure, poeta dramático de mucho mérito en el último siglo.

ORDUÑO: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Torrecilla de la Orden.

ORE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Carcedo* (V.)

OREA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (27 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (37), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (18). SIT. en llano con libre ventilacion, principalmente por el N. y O.; su CLIMA es frio y propenso á reumas, epilepsias, dolores de costado y fiebres nerviosas: tiene 152 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, dotada con 1,200 rs.; una enseñanza de niñas cuya maestra percibe 500 rs.; una fuente de buenas aguas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.). TÉRM.: confina con los de Alcoroches, Orihuela de Aragon y Checa; dentro de él se encuentran varias fuentes y los cas. de Villanueva de Tres Fuentes y El Pajarejo. El TERRENO es quebrado y de mala calidad; le bañan los r. *Cabrilla* y *Hoceseca*, comprende 2 deh. con arbolado y buenos montes poblados de pino maderable. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes y cab. del part. en donde se recibe y despacha la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible, maderas de construccion y abundantes pastos con los que se mantiene ganado lanar fino, yeguar, caballar y vacuno; hay caza de perdices, liebres, venados y corzos; pesca de truchas. IND.: la agrícola, corte y aserrado de maderas y la emigracion en los inviernos á Andalucía á trabajar en los molinos de aceite. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, madera, lana y ganados, principalmente el vacuno que es muy estimado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 122 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 1.885,000 rs. IMP.: 150,800. CONTR.: 6,524.

ORECA: ald. que hasta el año de 1820 perteneció al convento de monjes de Ntra. Sra. de Herrera, y en el dia forma parte de la v. de Anguncíana agregada como á un barrio suyo, y de cuyo ayunt. en el dia depende en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro. Está SIT. al O. de la pobl. y á la izq. del r. *Tiron* que es el punto divisorio de esta con aquella; comunicándose por medio de un puente del cual se hizo mérito en la descripcion de aquella pobl.: la combaten perfectamente todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 7 CASAS de un solo alto, reducidas y de ninguna comodidad, y una fuente de agua de buena calidad para surtido de sus hab.: una ermita, en el dia cerrada al culto, que fue la que servia á los monjes para celebrar la misa en los dias festivos. Los hab. de esta ald. concurren en la actualidad á la igl. de Anguncíana, y los niños á la escuela de la misma pobl., sirviéndose de sus facultativos etc., por estar considerados en todo como vec. de ella. La proximidad de esta ald. á la v. de que forma parte, y lo llano de este terr. no ofrece nada notable que no se haya ya dicho: antes de la agregacion poseian estos hab. de 80 á 100 fan. de tierra blanca y de 200 á 250 obreros de viña toda de secano. Las PROD. son las mismas que en el térm. de Anguncíana, y de ellas se vende granos y vinos sobrantes. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. de Anguncíana (V.).

ORECIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

OREGA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense 4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Leiro (1/4). SIT. al E. de la Peña-Corneira con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Juan), se halla servida por un cura de entrada, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Serantes; E. Leiro; S. Faramontaos, y O. Lamas. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; cruza por el NE. un riach. que va al *Abia*. PROD.. trigo, maiz, centeno, patatas, castañas y vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 62 vec., 300 almas.

OREGUI: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

OREGUI: cas. del barrio de Muñas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OREIJON: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, entre los térm. de Litos y Villanueva de las Peras; pertenece al duque del Infantado, y se halla poblada de roble, fresno y encina.

OREITIA: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en la llanada de Alava, CLIMA frio, le combaten los vientos N. y SO. y se padecen calenturas. Tiene 28 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. (San Pelayo), servida por 2 beneficiados de nombramiento del cabildo, uno de los cuales con título de cura de provision del ordinario: para surtido del vecindario hay varias fuentes de abundantes y esquisitas aguas. Confina el TÉRM. N. Arbulo; E. Argomaniz; S. Villafranca, y O. Matauco, y comprende dentro de su circunferencia un monte poco poblado. El TERRENO es arenisco; le atraviesa un riach. que nace en el puerto de San Vitor, y pasa por medio de este pueblo, con un puente de piedra. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, alholva, yeros, habas y mijo: cria de ganado vacuno, caballar y lanar: caza de codornices, perdices, tordas, palomas, tórtolas y liebres: pesca de anguilas, barbos, lonjas y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros en buen estado. POBL.: 16 vec., 119 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OREJA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Olmos de Peñafiel.

OREJA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (9): SIT. en la falda del monte Espurna: CLIMA rigoroso en ambas estaciones; reinan los vientos N., S. y O.: tiene 30 CASAS diseminadas en cas., la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos; igl. parr. de primer ascenso con la advocacion de Sta. Cruz, servida por un rector y un beneficiado, de provision de los vec.; una ermita (San Márcos), y abudancia de fuentes entre los cas. y demas del terr. El TERM. confina N. Gaztelu; E. Berastegui; S. Areso, y O. Lizarza, estendiéndose de N. á S. 1 leg., y 3/4 de E. á O.; y comprendiendo dentro de su circunferencia bosques de hayas, robles, castaños, fresnos y arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, aunque algo quebrado, y le atraviesa el arroyo de *Orejaran* que se forma de cuatro regatas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz y castañas; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de jabalíes y liebres; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 42 vec., 116 alm. RIQUEZA IMP.: 17,350 rs.

OREJA: v. que forma ayunt. con Ontígola en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (8), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un elevado risco á la izq. del *Tajo*; es de CLIMA frio; reinan los vientos N. y se padecen tercianas; tiene 14 CASAS distribuidas en dos barrios, alto y bajo; la de ayunt., cárcel, un cast. regularmente conservado, otro destruido á alguna dist.; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de entrada y de provision del Sr. duque de Frias. Confina el TÉRM. al N. con el de Colmenar de Oreja (Madrid); E. Noblejas; S. Ocaña, y O. Ontígola y Aranjuez, á dist. de 1/2 leg. próximamente, y comprende el llamado Soto de Oreja que hace 80 fan., poblado de álamos blancos y con escelentes pastos para ganado vacuno, mular y caballar, el cual está sit. entre el pueblo y el r. *Tajo*; sobre 1,500 fan. de labor, 160,000 pies de parra y olivos y 1,000 fan. de tierra caliza: le baña el r. *Tajo* que es su confin al N. El TERRENO es casi todo en cuestas, escepto al S.; tiene sin embargo un sitio llano llamado la Veguilla; de escelentes tierras de labor; en lo demas es calizo y silíceo en las alturas y sus faldas, en lo bajo de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, melones y patatas; y se cria caza menuda. POBL.: 13 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 446,333 rs. IMP.: 11,158. CONTR.: 5,000. PRESUPUESTO MU-

NICIPAL con Ontígola: sus propios ascienden á 5,600 rs. que consisten en arrendamientos de los terrenos de la v.

D. Alonso VII conquistó su cast. en 1139, y la concedió á la Orden de Santiago con el nombre de Aurelia, formando una encomienda que disfrutaba el alferez de la Orden: despues, por permutas hechas por los reyes, recayó en la casa de Frias: por la última ley municipal le ha agregado su ayunt. al de Ontígola.

OREJANA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. las 2/5 partes sobre un pequeño cerro, y las otras 3 en unos llanos dominados por grandes colinas; le combaten todos los vientos, y su CLIMA, bastante frio, es propenso á catarrales: tiene 127 CASAS de mala construccion, distribuidas en 5 barrios titulados el Arenal, Alameda, Orejanilla, Rebilla, y Sancho Pedro: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 36 niños y 3 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 5 fuentes de buenas aguas y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria: en el barrio Orejanilla hay otra igl. (San Nicolás); el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y 4 ermitas tituladas la Concepcion, la Magdalena, San Roman y San Gregorio: el TERM. confina N. La Matilla; E. Prádena; S. Pedraza, y O. Velilla; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende varios montes de encina y enebro, en los que se crian muchas yerbas aromáticas, algun viñedo y diferentes prados de riego y secano, con buenos y abundantes pastos; pasa por el pueblo un arroyo que tiene su origen en las sierras carpentanas y desemboca en el r. *Cega*: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y arenisco: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe de Pedraza, por los que van al mercado, los lunes y jueves, y salen los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algun vino, legumbres, leñas y pastos; mantiene ganado lanado lanar fino, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Pedraza y Sepúlveda é importacion de los artículos de que se carece: en el tercer dia de Pascua de Pentecostés se celebra una feria muy concurrida y abundante en tiendas de géneros de comestibles y en ganados, particularmente de cerda. POBL.: 88 vec., 280 alm. CAP. IMP.. 35,061 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,703 rs. que se cubre por reparto vecinal.

OREJANILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Orejana (V.): está SIT. en llano y tiene 15 CASAS de inferior construccion, una ermita (San Gregorio) y una fuente de cuyas aguas se utilizan los vec.

OREJEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

OREJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de la Marina de Cudeyo. SIT. en terreno pantanoso y escarpado: su CLIMA es bueno; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. del Camino), y buenas aguas potobles. Confina el TÉRM. N. Rubayo y Septien: E. r. *Miera*; S. Solares, y O. Rubayo y Gajano, y el brazo de mar que desde Santander llega al pueblo que nos ocupa, en cuyo final se encuentra el real sitio de Tijero que era donde estaban los almacenes, puerto y maquinaria para el embarque de los cañones, bombas y demas pertrechos de guerra, que se construian en las fábricas de la Cabada. El TERRENO es de buena calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que de la mencionada Cabada y Castilla conduce á Santander, el cual se encuentra en buen estado hasta Tijero. PROD.: granos, patatas, lino, alubias, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca, IND.: esplotacion del yeso que conducen embarcado á Santander, y construccion de cubas. POBL.: 44 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

OREJUDOS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Arapiles. POBL.: 1 vec., 3 alm.

ORELL (So): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

ORELLAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Borrenes. SIT. en terreno montañoso: su CLIMA es templado y sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro), matriz de Voces, servida por 1 cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Pablo), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de las Médulas, Carucedo, Borrenes, Chana, Ferradillo, Pombriego y Yeres. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de roble y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villafranca, Cabrera-baja y Ponferrada, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, vino y castañas; cria ganados. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

ORELLANA LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. á la falda S. de una sierra: es de CLIMA templado, reinan los vientos E., S. y O. y se padecen tercianas. Tiene 118 CASAS de corta elevacion, que forman 2 calles y una plaza; el edificio del pósito, que sirve de casa de ayunt. y cárcel; un palacio ant. perteneciente al señor duque de la Roca; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños que pagan una pequeña retribucion, é igl. parr. dedicada al Espíritu Santo con curato de entrada, de provision del ordinario: confina el TÉRM. por N. y E. con el de Navalvillar de Pela; S. Esparragosa de Lares; O. Orellana la Vieja, á dist. de 800 pasos á 1/4 de leg., y comprende 4,700 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,132 y son; 80 de 1.ª clase, 200 de 2.ª y 852 de 3.ª, las cuales alternan por mitad; las demas estan ocupadas por una deh. de pasto llamada los Tercios, que abraza 2,000 fan., otras 600, de malezas de bosque, 168 en egidos de aprovechamiento comun, y 800 incultas por su aspereza de peñascos, y consisten en el frente de la sierra ya indicada, que forma una especie de triángulo poblado de olivos ingertos en acebuche, en medio del cual está una fuente de aguas potables y de no poca abundancia: de este terreno se forma un arroyo que lleva su curso al S. y desagua en el *Guadiana* á 1/4 leg.: á dist. de 100 varas hay un pilar para dar agua á los ganados, mas abajo una fuente para el surtido de los vec., y á sus alrededores 2 fan. de huertas pobladas de naranjos y limoneros: otros arroyos cruzan el térm. que todos desaguan en el citado r.: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales, bastante malos y pedregosos: el CORREO se recibe en Orellana la Vieja por propio tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, patatas, lino, vino, aceite, hortaliza y fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, 64 pares de bueyes de labor, algunas caballerías de carga, y se cria caza menuda. POBL.: 149 vec., 596 almas. CAP. PROD.: 2.127,100 rs. IMP.: 84,274. CONTR.: 8,989 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,602 rs. 13 mrs., del que se pagan 700 al secretario por su dotacion y se cubre con 3,000 rs. que produce la deh. boyal, y el resto de arbitrios.

Esta v. fue de señ. del duque de la Roca, á quien pertenecen casi todos los terrenos: se llama vulgarmente *Orellanita.*

ORELLANA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (22 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocer (3), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Plasencia (24), c. g. de Estremadura. SIT. en una ladera, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes de todos tipos: tiene 420 CASAS habitadas y 8 arruidadas en 16 calles y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños y 20 niñas; un palacio propio del señor marqués de Bélgida y San Juan, cuyo edificio se construyó por los años 1330 á 1350, es bastante elevado, y en él se halla el reloj de la v.; un conv. ruinoso, que fue de religiosas dominicas, con una alameda deliciosa en su huerta; igl, parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de

térm. y de provision ordinaria; el edificio se construyó en el año 1500 á espensas del citado marqués, en virtud de cierta penitencia que se le impuso; en los afueras al O. sobre una altura, la ermita de San Sebastian, y al S. la nombrada de Sto. Domingo, que da entrada al cementerio y fue la primer parr. del pueblo. Se surte de aguas potables, en una fuente abundantisima que hay junto á la primer ermita, y mas lejos hay otro manantial del que usan las personas de gusto. Confina el TÉRM. por N. con el de Acedera; E. Orellana la Sierra; S. Campanario; O. D. Benito, y comprende 80,000 fan. de tierra que son, 18,000 de 1.ª clase, 24,000 de 2.ª, 25,000 de 3.ª, 10,000 de olivares y viñas y 3,000 incultas, las cuales se hallan de pobladas bosque ó maleza: le baña el r. *Guadiana*, en el que hay una barca costeada por el dicho marqués. El TERRENO es desigual: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Villanueva de la Serena por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, lino, aceite, hortaliza y frutas; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, vacuno, de carga; colmenas; y se cria caza menuda y la pesca del r. IND.: pescadores, trabajores de mimbres, esquiladores y segadores. POBL.: 459 vec., 1,766 alm. CAP. PROD.: 3.689,798 rs. IMP.: 176,489. CONTR.: 21,020 rs. 8 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,761 rs. 21 mrs., del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. era ald. de Trujillo en 1333 y tenia solo 20 vec.: desde aquel año ha estado bajo el señ. de la casa de Bélgida, Mondejar y San Juan, en virtud de comision de D. Alonso XI, en la que declaró que solo eran *heredados* en ella Juan Alonso de la Cámara y Juan Alonso Vazquez, vec. de Trujillo, de los que procede la citada casa.

ORELLET (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. dc Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

ORENDAIN: cas., que tambien suele llamarse l., del valle de Mañeru, prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de Artazu (1/4 leg.). SIT. en una elevada colina, á la der. del r. *Arga*: CLIMA muy frio: tiene 4 CASAS; igl. dedicada á San Andrés y servida por el cabildo de Artazu, de quien es aneja. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Echarreu y Gorriza; E. r. *Arga*; S. Artazu, y O. Sorocaiz y Guirguillano: dentro del mismo hay un pinar de 3/4 de circunferencia, y buenas yerbas de pasto. El TERRENO es escabroso y le baña de E. á S. el r. *Arga*. CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, menuceles y mucho vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: 4 vec., 22 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORENDAIN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Pamplona (10). SIT. sobre una eminencia; CLIMA templado, reinan los vientos N., NE. y S. y se padecen catarros. Tiene 54 CASAS dispersas, escepto 6, en cas.; la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 30 alumnos y dotada con 825 rs., de los cuales 550 se satisfacen de los fondos de propios y los restantes de la dotacion del culto de la igl., con mas 16 fan. de grano con que contribuye el vecindario; una posada pública bastante cómoda, una plaza para bailes y juego de pelota; igl. parr. de primer ascenso dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un rector de provision de los vec. y 2 beneficiados de la de S. M. y el rector en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado y á poca dist. de la igl.; una ermita con la advocacion de San Sebastian, y para surtido de los habitantes diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Icazteguieta y Alegria; E. el r. *Amezqueta*; S. Abalcizqueta, y O. la regata llamada de Baliarrain; hallándose todo él muy poblado de castaños, robles, fresnos, nogales, encinas, alisos, plátanos, abedules, acebos y varios frutales, como tambien elechos, argoma y brezo. El TERRENO es arcilloso, apropósito para toda clase de producciones y pastos para los ganados, especialmente en la sierra de Aralar, donde esta v. posee por indiviso con otros 14 pueblos varias deh., cuya estension será como de 3 leg. de E. á O. y la mitad de N. á S. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limitrofes, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tolosa dos veces á lo semana, por propio. PROD.: trigo, maiz, habas, arvejas, alubias, patatas, lino, alholva, hortalizas, legumbres y frutas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay dos molinos harineros. POBL.: 84 vec., 423 alm. RIQUEZA IMP.: 47,115 rs.

Orendain se halla tambien escrito en varios documentos, Orindain, Olendain y Olandain. En 1196, el rey don Sancho el Fuerte, fijó sus pechas y le dió fuero para que no se le exigiese otra cosa. En 1234, D. Teobaldo I lo dió con otros pueblos á Doña Toda Rodriguez, en cambio de la v. de Córtes y su cast. Sin embargo en 1244, el mismo rey, considerando los servicios de los labradores de Orendain, les concedió pagasen anualmente por todas sus pechas 35 cahices de trigo, igual cantidad de cebada, de la medida de Pamplona, y 40 sueldos de la moneda que corriese en Navarra. D. Teobaldo ademas prometió no dar en honor el pueblo á nadie, y que fuesen sus vec. realengos para siempre; reservándose solo las calonias ó multas, hueste y cabalgada.

La v. de Orendain obtuvo en las juntas generales y particulares de la prov. el asiento 25 á la der. del corregidor, votando en 51 lugar con 8 fuegos.

ORENIN: l. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11). SIT. en una pequeña elevacion, dominando una estensa llanura; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen pulmonias: tiene 15 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. dedicada á San Lorenzo, servida por un beneficiado; cementerio en una ermita con la advocacion de San Sebastian, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. r. *Zadorra*; E. Maturana; S. Urizar, y O. Ullibarri-Arrazua, y comprende dentro de su circunferencia una deh. y un monte sin arbolado. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Estraza*, que nace en Mendijur y va á reunirse al *Zadorra*. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, maiz y todo género de mistos; cria de ganado caballar y lanar; caza de codornices, perdices y tordas: pesca de anguilas y truchas. POBL.: 8 vec., 52 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt (V.).

ORENSE: prov. fronteriza con Portugal, y una de las 4 en que está dividido el ant. reino de Galicia; en lo civil y administrativo es de 3.ª clase, en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de la Coruña; y en lo eclesiástico á la dióc. de su nombre, y á las de Santiago, Tuy y Astorga, comprendiendo tambien muchas felig. pertenecientes á la abadia de Villafranca y á las órdenes militares de Santiago y San Juan de Malta, en la forma que se manifestará en lugar oportuno.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al NO. de la Península entre los 41 y 43° de lat. boreal, de manera que el 42 pasa por Allariz y los picachos de las montañas que hay al N. de la Castiñeira entre Quintela y Tabazoa de Humoso, part. de Viana, desde cuyo punto si se tirase una linea cortaria á Vigo. Tomada la palabra situacion en mas lato sentido, la de esta prov. es muy variada á consecuencia de sus grandes y elevadas montañas, sus valles y profundas riberas; pues las hay, cuyos mas altos picos en la mayor parte del año se hallan cubiertos de nieve, al paso que existen valles y riberas donde casi nunca llega á cubrir el suelo. Por tanto no puede darse idea exacta de los vientos mas frecuentes, pues el N., que ofende á los terrenos abiertos no daña á los que hay en las laderas del S. y SO., debiendo decirse lo mismo respecto de los demas; no obstante, generalmente puede asegurarse que los aires del O., NE. y NO. son los que comunmente reinan en esta prov. casi todo el año, si bien en la primavera y estio sopla con alguna frecuencia el E. abrasador, y bastantes veces el N., en cuyo último caso los calores no son escesivos. El CLIMA es tan vario y desigual como el suelo; frio en las montañas, templado en los valles, cálido en las tierras bajas; asi que la temperatura del valle de Monterey, Ribero de Abia, Puente Deva, Arnoya, Riberas del Miño, Sil y Ribey hasta las Ermitas es muy calorosa; y aun tambien lo son los terrenos montuosos en las encañadas y laderas del S., SE. y SO. durante el estio; pero en general los terr. del Bollo, Viana, Frieiras, Rios, Caldelas y Queija (que es lo mas montañoso de la prov.) son bastante frios: el resto de las montañas en

el centro y al O. de ella no se elevan tanto como las demas sobre el nivel del mar, y gozan de una temperatura mucho mas suave aun en el rigor del invierno, escepto alguno que otro picacho que se cubre de nieve. Las enfermedades mas comunes son los reumas á causa de la humedad del aire y del terreno, tercianas y cuartanas en los sitios bajos é inmediatos á los r., producidas por las exalaciones miasmáticas de las sustancias vegetales encharcadas y desecadas por un ardiente sol, y por los vapores que al anochecer se elevan de las aguas y arbolado: tambien son frecuentes los dolores de costado en la primavera y otoño á consecuencia de la repentina mudanza de aires; las flegmasías, catarros y afecciones agudas, acometen principalmente durante el invierno y primavera; padeciéndose la elefancia hácia el O. de la prov. con bastante frecuencia.

Termino y confines. Bajo la dominacion francesa en 1809 se conoció esta prov. con el nombre de departamento del Sil, siendo su cap. Orense ó Monterey, y sus lím. por N. departamento de Miño alto: corria la línea de demarcacion desde el monte Cebrero hácia el O. por las sierras, perteneciendo las vertientes meridionales al del Sil, y las setentrionales al del Miño alto; seguia por Vega de Forcas, Valdefariña, Lozaro, San Juan, Freijo, Corneas, Cervela, Pinza y concluia en Puertomarin: al E. con el de Esla, teniendo por lím. las sierras que separan á Galicia de Castilla, hasta Puente de Domingo Florez, y desde aqui por la misma línea hasta el Cebrero; por S. confinaba con Portugal, y por O. con este reino y departamento del Miño bajo. En el siguiente año cuando el terr. español se clasificó por prefecturas, se creó una en esta prov., fijando la residencia del prefecto en Orense, y la de los subprefectos en dicha c., Monterey, y Monforte: sus lím. eran al N. prefectura de Lugo, sirviendo de línea divisoria las vertientes meridionales de la sierra, desde Vega de Forcas hasta el r. *Miño*; por E. prefectura de Astorga, interpuestas las mismas sierras, que separan la Galicia de Castilla y Leon, corriendo la demarcacion desde Manzalvo por las vertientes occidentales de Sierra-segundera, la de Porto, y Peña Trevinca, Mesa del Faro, hasta Zanfoga; al S. con el reino de Portugal, y por O. prefectura de Vigo, formando la linea divisoria el r. *Miño* desde la frontera de Portugal hasta la barca de Rozamonde, y desde aqui por los pueblos de Layas, Barbantes, Ramiras, Amoeiro, Readegos, Gueral, Toubes, Perosa hasta Loyo. Segun la division terr. acordada por las Cortes en 1822, confinaba esta prov. con la de Lugo por N.; con las de Zamora y Villafranca al E.; por S. con Portugal, y al O. con la de Vigo; principiando el lím. setentrional en Salto de Agüela, pasaba por los térm. de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, que quedaban fuera de la prov. y en la de Lugo; continuaba por la barca de Pincelo, desde cuyo punto iba por la der. del *Miño* hasta su confluencia con el r. *Sil*, cuya izq. seguia hasta el puente de Cigarrosa; por el NE. desde dicho puente continuaba por los altos á buscar la sierra del Eje y Peña Trevinca; teniendo aqui el principio del confin oriental, que por la sierra Segundera iba al puerto de Padornelo, terminando en Portugal cerca de Montesiño, dejando en esta prov. todos los pueblos sit. al O. de dichas sierras; por el S. corria la linea divisoria con Portugal desde las inmediaciones de Montesiño hasta el r. *Miño*; y al O. principiaba la línea en la orilla der. del *Miño* enfrente de la confluencia del r. *Barjas*; y pasando por las cercanias de Sembrelle á buscar los montes de Melon, seguia por los altos que dividen aguas al *Tea* y al *Avia* á encontrar el monte Faro, dejando el Ribero de Ribadavia para esta prov.; desde el indicado monte Faro continuaba el lím por los altos entre Cortegazas y Barroso, Camposancos, Ntra. Sra. de la Nieva, Sta. Maria del Campo y Cernadas á buscar los montes de Barcia, y siguiendo por el monte Paraño al Testeiro iba por la divisoria de aguas al *Miño* y al Ulla hasta el Salto del Agüela, donde hemos dicho principiaba el lím. setentrional. En la actualidad, conforme al decreto del 30 de noviembre de 1833, confina esta prov. por N. con las de Pontevedra y Lugo; por E. con las de Leon y Zamora; al S. con el reino de Portugal, y por O. con el mismo, y prov. de Pontevedra. Partiendo del punto mas occidental del lím. N. en la capilla de Sto. Domingo, sit. en un desfiladero de la sierra del Suido, felig. de Girazga, sigue por la línea culminante de dicha sierra hasta incorporarse con el monte Testeiro, pasa por las parr. de Lebozan y Espiñeira, continúa al Fojo del Cabrito en la parr. de Cusanca, al desfiladero de las Pallotas en la de Coiras; va en seguida por la cumbre de la Martiñá, y continuando por uno de sus estribos baja á la confluencia del *Sil* y del *Miño* por entre Orban y Bubal, Beacan y Temes: desde la barca de los Peares en dicha confluencia se dirige por el *Sil* hasta la felig. de Tronceda, desde donde se aparta del r. atravesando la sierra de la Moá y la cumbre del Cerengo á bajar á la confluencia de los r. *Nabea* y *Vivey*, siguiendo por este último hasta Piñeiro, de manera que por esta parte viene á internarse en la prov. apartándose del r. *Sil*, que debiera ser el lím. verdadero entre esta y Lugo; pero sin duda se fijó asi para dar mas estension al part. jud. de Quiroga, agregándole los térm. de Montefurado; vuelve la linea divisoria atravesar el *Sil* en las Chozas perteneciente á la felig. de Seadur, sube por uno de los estribos del Montouto; sigue hácia el E. por el Rebollo del Rosal y la Peña Laza, y despues de atravesar la sierra de la Encina de la Lastra termina en el *Sil* junto á Cuevas. Continúa el lím. oriental por dicho r. y felig. de Pardollan, Sobredo, Quereño y Villar de Geos hasta la confluencia del Cabrera, desde cuyo punto sube por los montes de Casayo en la sierra del Eje, sigue por la Peña Trevinca y por la sierra Galvo, y despues de atravesar el Vivey en sus primeras aguas entre Porto y Barjacoba se dirige por la sierra Segundera hasta la Portilla de la Canda, pasando en seguida por Castromil á terminar frente á Moimenta de Portugal. El lím. S., que es comun á esta prov. y á Portugal, pasa por Manzalbos, Esculqueira, Castrelo de abajo, Berrande, Soutochao, Arzadegos, Vilarello de Cota, Lamadarcos, Feces de abajo, Rabal, San Cibrao; Vidiferri y la Gironda, atraviesa las sierras de Larouco y Pena, pasa por Raudin y Requias, y despues de seguir la línea culminante de la sierra de Jurés, termina en el r. *Limia* y frente á Lindoso de Portugal; en cuyo punto empieza el lím. O. por el *Olelas*, y atravesando la sierra de Laboreiro, baja por el r. de *Barjas* hasta su confluencia en el *Miño* junto á San Gregorio, continúa por él hasta la barca de Filgueira, y de allí, subiendo por los montes de Chandemoira hasta la Fuente Santa sobre Melon, y despues de atravesar sus cumbres, el monte Pedroso y el Faro de Avion, sigue por la línea culminante del Suido hasta la capilla de Sto. Domingo, en donde dió principio el lím. setentrional. Nos parece propio de este lugar, poner en conocimiento de nuestros lectores una particularidad harto notable, que existe en los confines meridionales con Portugal, á saber: el Coto misto de ambas coronas, compuesto de los pueblos de Rubiás, Santiago y Meaus, pertenecientes los dos primeros al ayunt. de Calbos de Randin, y el de Meaus al de Baltar, todos en el part. de Ginzo de Limia; de manera que la denominacion de Coto misto no proviene de qué parte de los referidos pueblos se halle dentro del reino de Portugal; pues los lím. trazados demuestran todo lo contrario. Desde Meaus á la raya de dicho reino hay mas de 1 leg., y desde Santiago de Rubiás hay tambien mas de 1/2, todavia se encuentran mas próximos á la línea divisoria de ambas naciones otros pueblos que en todo corresponden á España, cuales son los de Randin, Vilar, Vilariño, Sabucedo y San Martin de Perrós. El nombre pues de Coto misto dimana de que, aunque enclavado en terr. español, depende en cierto modo en lo político y administrativo de los gobiernos de España y Portugal en virtud de ant. privilegios. No es fácil saber exactamente el orígen de estos, pues la memoria no alcanza á los tiempos en que debieron ser conocidos ó tolerados, y muchos de los documentos que pudieran ilustrar el asunto, fueron quemados ó destruidos en mayo de 1809 al regreso del mariscal Soult con su ejército desde Oporto. Se colige no obstante por algunos fragmentos, que dichos pueblos mistos fueron dependientes de Alfoces del pueblo de Torey, en lo temporal portugués, y en lo espiritual de la mitra de Orense, el cual dista de aquellos 1 leg. hallándose intermedio la parr. de Randin por las que pasa una vereda, en cuyo tránsito nadie puede ser aprendido en materia de contrabando por las autoridades de ambos reinos. Quisieron á principios del siglo XVI evadirse del señ. de la casa de Braganza; al efecto se revelaron contra ella y sufrieron horrorosos secuestros; acudieron entonces pidiendo proteccion á España, y se la ofrecie-

ron los condes de Lemos y Monterey, originándose de aqui un ruidoso litigio entre ellos y la citada casa de Braganza. Para poner término á la contienda hubo que acudir á los gobiernos de las dos naciones, los cuales con intervencion de ambas partes nombraron comisarios que conociesen y decidiesen el negocio: nombrados por España el licenciado Escalante, y por Portugal, el licenciado Auto Correa, se constituyeron en Torey, examinaron detenidamente la cuestion, y en vista de los datos impusieron varias penas á los alcaides de los castillos de Picoña y de Montealegre, sit. el primero junto á la referida vereda por las tropelias que cometieran contra los moradores de los espresados pueblos, y otorgaron escrituras de concordia, declarando en esta diferentes exenciones y la manera de administrar justicia. Por la indicada falta de documentos se ignora el literal de las condiciones pactadas; pero es lo cierto, que desde tiempo inmemorial se les ve gozar con anuencia de las dos coronas de varias prerogativas tan contrarias á la sana razon como al buen régimen social. Los vec. de dicho Coto misto unos son españoles y otros portugueses; la clasificacion de todos ellos se verifica por la diferente aplicacion que se da á las casas, cuando estas se construyen ó reabilitan: el que edifica alguna ó la compone de nuevo, tiene que declarar ante su autoridad local, escribano y testigos, á cual de los dos reinos quiere se aplique, es libre enteramente en la eleccion, y puede por lo tanto designarla para España ó Portugal, ó como muchas veces sucede aplicar un piso de ella á una nacion, y otro á la otra: hecha la declaracion se coloca esta en el archivo del Coto; y los que habitan despues aquella se conceptúan ya españoles, ya portugueses vecinos todos, confeligreses y naturales de un mismo pueblo. En lo espiritual dependen indistintamente de la dióc. de Orense, como los de cualquier otro pueblo de la prov., en lo económico ó gubernativo se hallan todos sujetos á una especie de alcalde que eligen cada tres años, y es confirmado por el corregidor de Braganza ó el que haga sus veces: mas en lo criminal y contencioso no tienen un juez comun.

Los portugueses en este ramo penden del juez de afueras de Montealegre con entera sujecion á las leyes de aquel pais, menos en lo concerniente á contraer matrimonio, y sucesion de herencia entre marido, mujer y los españoles del juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia. Sin embargo, cuando los moradores del coto cometen algun delito en la calle ó dentro de su térm., los presuntos reos pueden elegir el juez que mejor les acomode; esto es, son libres en pedir que sea de España ó de Portugal, conforme creyeren tener mejor éxito. Si los delitos fueren perpetrados fuera del Coto no gozan sus autores de semejante prerogativa, y en este caso conoce de lleno el juez de Montealegre ó de Ginzo, segun la calificacion de españoles ó portugueses que merezcan aquellos. Suele acontecer, que para impedir los reos la union de la justicia mudan de domicilio, y de aqui se derivan continuas competencias de jurisd., que en último resultado ocasionan la impunidad del crimen. Los vec. del repetido Coto no pagan contribuciones de sangre y dinero; solo como reconocimiento de señ. á España contribuye Meaus con 12 rs. y 8 mrs. al año que debe entregar al cobrador de Tosende, y Santiago y Rubiás con 37 rs. que deben satisfacer en Calvos de Randin; y como reconocimiento de señ. á Portugal paga el alcalde del Coto á nombre de sus moradores un cuartiño de oro que viene á ser 30 rs. de nuestra moneda. No obstante, á consecuencia de la abolicion de las prestaciones señoriales, hace algunos años que ni aun con las predichas cantidades contribuyen. Repetidas veces se ha intentado de estrecharlos al pago de contribuciones para el Estado, pero siempre los amparan en sus fueros las autoridades superiores ante quienes pendan sus quejas. Cualesquiera géneros de lícito ó ilícito comercio que se introducen en el Coto se venden públicamente en él, sin que á los resguardos de España y Portugal sea permitido prenderlos y decomisarlos. Pueden sus vec. vender sus frutos y ganados en las ferias del interior de los dos reinos, y comprar los que necesiten sin que para ello se provean de guias, y tienen habilitacion por el Gobierno portugués para sembrar todo género de semillas para su consumo. Como consecuencia de esta facultad se han dedicado siempre á la plantacion del tabaco, aunque el que dan sus tierras es de malísima calidad y de un olor muy desagradable; mas no pocas veces fueron destruidas las cosechas de esta clase por las autoridades de las dos naciones, puestas al efecto de comun acuerdo, bajo el pretesto sin duda de que las producciones escedian al consumo; á mediados del año de 1846 se realizó todavia un hecho de la indicada naturaleza. Ningun estranjero de uno á otro reino, una vez refugiado en el Coto, puede ser arrestado y estraido con sus haberes, no siendo acusado de delitos esceptuados de la gracia de asilo. En todo tiempo que Portugal estuvo en guerra con España, los hab. de los pueblos mistos se declararon en favor de esta, confirmando entonces la eleccion de su alcalde el capitan general de Galicia en defecto del corregidor de Braganza. Tales son los privilegios que goza el Coto misto, cuyos vec. estan tan prendados de su goce, que temerosos de perderle avecindándose entre ellos personas de otros pueblos, rarísima vez salen á casarse fuera, motivo porque todos se hallan emparentados entre sí, y necesitan dispensa para sus matrimonios; por esta razon se llamaba antiguamente á este Coto el patrimonio de la curia. A pesar de dichas franquicias, el aspecto de los mencionados pueblos es triste y revela al momento la miseria en que yacen sus moradores, la cual es tanta, que con dificultad encuentra el pasagero que comer. De los 200 vec. que hoy se cuentan, solamente uno hay regularmente acomodado, los demas no conocen sino el infortunio y las funestas consecuencias que trae en pos de sí una libertad ilimitada, una abyecta inmoralidad.

Esta prov. tal como la hemos circunscrito figura un cuadrilongo paralelo al Ecuador, cuya long. tomada por la parte del S. desde los picos de Manzalbos hasta el desagüe del r. *Castro* en el *Limia*, que forma parte de la línea divisoria con Portugal, es de unas 24 horas de camino, y tirada otra linea paralela á esta desde Peña Trevinca hasta los confines de Ribadavia, tendrá unas 30 leg.; su lat. partiendo por un térm. medio será de unas 12 leg., escepto en el punto de Piñeiro é inmediatos por donde dijimos que se interna en esta prov., la de Lugo, para dar mas ensanche al part. de Quiroga. Su circunferencia es de 82 leg.; y atendiendo á las muchas irregularidades que en la misma se notan, puesto que presenta diversos ángulos entrantes y salientes, contiene próximamente 254 leg. cuadradas de superficie. En 1789, cuando el reino de Galicia se hallaba dividido en 7 prov., la de que tratamos comprendia 227 jurisd. compuesta cada una de distintas felig., siendo muy rara la jurisd. que se limitaba á una sola felig. Pero en la actualidad, habiendo desaparecido dichas jurisd., y tomando otra forma la clasificacion terr., se cuentan en esta prov. una c., 24 v. y 883 felig., repartidas dichas pobl. en 95 ayunt., y estos en 11 part. jud., cuyas dist. entre si y las que hay desde cada uno á la cap. de prov., á las dióc., aud. terr. y c. g. y á Madrid, se espresan en la escala de distancias que damos cabida en este articulo.

Territorio. En la prov. se encuentran las cinco clases en que comunmente se divide la tierra; la del valle de Monterey, Laza, Limia, Arnoya, Deva, Avia, Orense, Valdeorras y algunos otros puntos, aun de las montañas, es arcillosa; la de Tribes, Bollo, Viana, Frieiras y la de los montes del E. de la prov., arenisca con mas ó menos mezcla de arcilla y mantillo, segun la sit. que ocupan estas capas de tierra al pie de las montañas; la dilatada estension de las llanuras de los Milagros por su benigna temperatura merece singular atencion; aquellos campos casi estériles, que no producen mas que una especie de erica raquítica, son susceptibles de una rigorosa vegetacion sin grandes esfuerzos; la base de estos campos es un banco de arcilla pura, que tiene en su superficie una costra de guijarro menudo y arena tan compacta, que en algunos parages resiste al roce de las ruedas; trabajada esta tierra segun arte y con los abonos necesarios, seria tan fértil como las inmediatas cultivadas. La Franqueira de Monte de Ramo, el monte de la Matanza en Caldelas y algunos otros puntos en este mismo pais, no son susceptibles por su temperatura glacial de tanta vegetacion; pero podian mejorarse mucho. Los cerros y colinas del O. de la prov. son áridos, escarpados; su temperatura y la clase de tierra ya caliza, ya arcillosa, mezclada con arena de que estan cubiertos, demuestran claramente su actitud para ser mas feraces; en muchos de ellos prosperaria la morera multicaule con gran ventaja de

los naturales, tanto por la seda como por el combustible de que escasean. Aunque á primera vista parece que la gran estension de laderas podia estar surcada del arado, debe tenerse presente, que estos planos inclinados no pueden beneficiarse sino á monte ó emparedados como sucede en los viñedos; de lo contrario las aguas dejarian en breve tiempo descubierta la peña viva que les sirve de base; ademas que los montes son tan necesarios como los labradios, ya por el esquilmo, ya tambien por los pastos del ganado menor; sin embargo, es indudable que pueden admitir muchas mejoras, y señaladamente los que hay hácia la montaña de la Martiñá.

Montañas. Las principales del E. de la prov. son las sierras del Bollo, cuyos mas altos picos se denominan las Tres Marras; al E. de las mismas se encuentra San Gil y Campo Romo; al O. Ponte y Edreira, y al N. la sierra del Eje ó Eixe; esta sierra que domina por el S. á Valdeorras comienza sobre Correjanes y sigue en direccion de N. á S. á las Tres Marras; de allí á Campo Romo, cerca del cual está el Moredoiro, y en direccion de SE. la gran Cabeza de la Escrita, dominando á Puente de Domingo Florez; estas elevadas montañas, que por la parte oriental de la prov. separan la Cabrera alta y baja del Bollo, son eslabones no interrumpidos de las montañas de Foncebadon, que dilatándose mas hácia el E. forman la sierra de Corzos donde se halla Peña Trevinca. Tambien son muy notables las sierras de Queija, Invernadoiro, San Mamed y Rudicio, siendo esta última un ramal de la de San Mamed que corre de S. á N. y termina en Cabeza de Meda sit. sobre el r. *Sil*, de forma que corta enteramente la prov. en dos partes, oriental y occidental. Al E. del Rudicio se encuentran las llanadas de Caldelas, pais bien conocido por los jamones que llevan su nombre; en ellas y al S. del Burgo se eleva la montaña de Pelso paralela al r. *Navea*, cuya montaña es otro ramal de las de Queija; los mas notables puntos de estas montañas son la Cabeza Grande que denomina á Tribes, Manzaneda y Viana; la de Ladeiros desde donde se ve el Pico Sacro de Santiago y parte de Portugal, en cuyos confines meridionales se eleva á mucha altura la montaña de Larouco al S. del valle de Limia; al S. de dichas sierras estan las llamadas Frieiras, cuyo nombre indica su temperatura, y al N. en pais mas bajo se encuentra Sierra Seca, continuacion de la de San Mamed, y por consiguiente mas internada en la prov. No puede formarse idea exacta de esta cadena de montes sin verlos; entre ellos existen profundos valles muy fértiles, y en sus cumbres grandes llanuras que abastecen de esquisitos pastos á numerosos ganados. Al O. del Rudicio y San Mamed donde comienza la parte occidental de la prov., estan sit. los hermosos valles de Ginzo de Limia alta y baja entre cortados con pequeños cerros ó colinas, encontrándose al O. de las montañas de Riós el valle de Monterey y Laza. En el lado occidental de la prov. y al O. de dichos valles existen los montes de Penamá, Penagache, y Libureiro ó Laboreiro donde termina aquella. Al SO. de Ribadavia se ve el monte Faro de Avion sumamente elevado, los montes de Martiñá al N. de Cea, y el Testeiro NO. de Carballino; pudiendo asegurarse, que esta parte de la prov. no es tan montuosa ni quebrada como la del E.

Minas y canteras. Existen las minas de estaño en el valle de Monterey, y en el part. jud. de Viana: estas últimas descubiertas poco há, y son de estaño muy fino; la mejor se halla en la huerta rectoral de San Martin que da un 8 por 100 de cobre y fierro; antiguamente las hubo de cobre ó de otro metal semejante, siendo la mas señalada la del Millarado, cuya fábrica aun subsiste; pero las mas famosas fueron las de oro; puede decirse que desde el Vierzo toda la ribera del *Sil* se ha minado para sacar este precioso metal, si bien los mayores trabajos se encuentran desde el Vierzo en la prov. de Leon hasta Quiroga en la de Lugo; fueron inmensos y no pudieron ejecutarse sino en una dilatada série de años; aunque todas estas obras se atribuyen á los romanos, es verosímil que se comenzasen mucho tiempo antes de su dominacion; de ellas no quedan otros vestigios que los grandes cauces que conducian á largas dist. las aguas á los lavaderos; dilatadas y profundas cuevas cuyo térm. es desconocido en muchas; evidentes señales de otras arruinadas y de algunas cuya entrada se ignora. A pesar de tanta estraccion como debió haber desde la mas remota antigüedad, el oro se encuentra aun entre las arenas del *Sil*, y aunque pocas, se han hallado pepitas de valor de 120 rs.; multitud de gentes pobres se emplea todos los años en estraer el oro con mayor ó menor éxito segun la fortuna ó el talento del que lo busca; lo cierto es que tan codiciado metal en todas partes se encuentra en dicho r., mas nadie sabe dónde está el criadero. Las principales canteras que existen en el terreno de la prov. son de granito, cuarzo, pizarra y berroqueña.

Rios y arroyos. Entre los muchos r. que en distintas direcciones cruzan por esta prov. merecen notarse: el *Miño* uno de los principales de España, el cual nace en la prov. de Lugo de la fuente Miñá sit. al O. del convento de Meira en los montes de Mondoñedo, y dirigiéndose su curso hácia el NO. En Crecente, se junta en el *Miñotelo*, y tomando desde allí la direccion del SO., va enriqueciéndose con las aguas que le prestan por la der. los r. *Bean*, *Anllo*, *Tamboga*, *Ladra y Parga*, reunidos *Ferreira*, *Anna*, *Bubal*, *Avia* y otros menores; por la izq. recibe las aguas del *Barjas* que forma límite con Portugal, y de los r. *Deva*, *Arnoya*, que adquiere su nombre de Arnoide junto á los Milagros, y lleva las vertientes del O. de la sierra de Rudicio, pasando por Allariz; el *Sil*, que se le reune junto á la barca de *Lospeares*, donde pierde su nombre á pesar de ser mas caudaloso segun dice el refran: *el Sil lleva el agua y el Miño la fama*; el *Neira*, que desciende de las montañas de Lugo, el *Chanca*, el *Reo*, que viene de la tierra de Chamoso, el *Luaces* y otros menores; y saliendo de esta prov. por el sitio donde se le incorpora el mencionado r. *Barjas*, continúa hácia Pontevedra formando su lím. meridional con Portugal hasta que entre Camposancos y Camiña desemboca en el Océano Atlántico junto á la Punta de Sta. Tecla.

El *Sil*, célebre por sus arenas de oro, tiene orígen en las montañas de Leon, baña las murallas de Ponferrada, recorre el Vierzo y tomando las aguas del E. de Caurel y las de la Cabrera, entra en la prov. por la felig. de San Justo y Pumares, sigue por el valle de Valdeorras y mas abajo de Montefurado (part. de Quiroga, prov. de Lugo) se le incorpora el r. *Vivey*: cruza por el valle de Quiroga, y continuando su curso por un profundo risco, que tiene mas de una leg. de descenso en cualquiera parte que se mida, recibe al r. *Cabe* frente á San Estéban de Ribas de Sil, y describiendo una curva hácia el NO. va á perder su nombre en el *Miño*, en el punto indicado.

El *Navea* conduce las nevadas aguas de las montañas de Queija, Invernadeiro y San Mamed, donde tiene orígen su curso; dirigiéndose de O. á E. se incorpora con el *Vivey* en la barca de la Vallada, sit. al estremo de la felig. de San Juan de Barrio, part. de Tribes.

El *Vivey* comienza en la prov. de Zamora, formándose de las vertientes de las sierras Calva y Segundera, entre la de que tratamos por la felig. de Prado Ramisquedo, corre hácia el S., y dando la vuelta por en medio de las montañas tuerce al N. NO.; en las cercanías de Viana se engruesa con las aguas del r. *Camba*, que forma su caudal con las que bajan de las montañas de este nombre, Invernadeiro y Sierra Seca: tambien por la márg. izq. recibe mas abajo de Viana enfrente de la barca del Bao el r. *Couso*: muy crecido ya se dirige con tortuosa corriente hácia el *Sil*, bañando las riberas de las Ermitas; enfrente á Langullo, felig. de Cesures recibe el r. *Jares* ó *Mondon*, pasa el puente Vivey, y con magestuoso curso recorre por un profundo cauce el terr. de Tribes, á cuyo estremo se le incorpora el *Navea*, segun queda indicado, y á poco trecho caminando por la prov. de Lugo, conforme á la última division terr. como ya dijimos, pierde su nombre, confundiendo sus aguas con las del *Sil*, poco mas abajo de Montefurado.

Avia, este r. famoso por los preciosos vinos y delicadas frutas que producen sus cálidas riberas, tiene orígen en varias fuentes y algunos regatos que se deslizan del monte Suido, fertiliza los térm. de Abelenda, de Abion, Pazos de Arenteiro, Gomariz, Lebosende, Beade, Santiago de Pena, Esposende, Beiro Vieite, y pasando por las inmediaciones de Ribadavia á corta dist. desagua en el *Miño*, bastante caudaloso por los muchos afluentes que durante su tránsito recibe por der. é izq.

El *Limia* se forma con la reunion de los r. *Antela* y *Ginzo* al O. del valle de su nombre, atraviesa por los part. de Gin-

zo de Limia y de Bande, recibe las aguas del r. *Salas*, que nace en las faldas occidentales de la sierra de Larouco, y despues de engrosarse con las del r. *Olelas* y otros varios penetra en Portugal por frente al cast. de Lindoso, y continúa navegable por dicho reino, hasta que en la barra de Viana mezcla sus aguas con las del Océano.

El *Tamaga* ó *Tamega* tiene origen en las vertientes meridionales de las montañas de San Mamed y en las occidentales del Riós, y serpenteando de N. á S. por los valles de Laza y Monterey, deja á Verin á la izq. y se introduce en Portugal por la felig. de Feces de Abajo, y continúa por dicho reino hasta que desemboca en el *Duero* en Abuzalema.

Hay sobre los mencionados r. varios puentes, siendo los mas notables el de Orense sobre el *Miño*, y el de Montefurado (prov. de Lugo) sobre el *Sil*, hallándose tambien en este último los de Cigarrosa y Puentenuevo: sobre el r. *Vivey* el hermoso puente del mismo nombre, y mas arriba el de las Ermitas: en el *Navea* el del mismo nombre, el cual está próximo á su ruina; sobre el *Limia* el puente de Antela, y sobre los r. *Ginzo* y *Avia* los de igual denominacion; de todos los que y de otros menos importantes hablamos suficientemente en sus correspondientes artículos.

Ademas de los espresados r. y sus afluentes se encuentran otros menos considerables, que naciendo en las montañas y en las cristalinas fuentes que tanto abunda la prov., discurren por toda ella y vienen á depositar sus aguas en el *Navea*, *Vivey* y *Sil*, los cuales segun hemos dicho van á parar al *Miño*, que se lleva todas las del N. y centro de la prov.; asi como el *Limia* y *Tamaga* conducen á Portugal las aguas que adquieren en la parte del S.

Aguas minerales. Por hallarse mas elevada la parte oriental de la prov. es escasa de aguas termales; hay ferruginosas en distintos puntos, siendo las mas señaladas las de Mondon junto á la herrería del mismo nombre, cerca del arroyo de *Sas de Penelas*; en Caldelas se encuentra una fuente y un baño de agua fria sulfurosa; habiendo otro manantial de la misma clase al N. del Burgo, y uno semejante por el N. de Buazo sobre el r. *Misarelas*, que riega la hermosa y honda ribera de Sacardebois, contigua al *Sil*, tambien al N. de San Juan de Barrio; en Tribes se nota durante el invierno un vaporcillo que sale de entre unas peñas sit. á orillas del r. *Navea*, donde pocos años hace hubo una esplosion; aseguran los pescadores que en el mismo sitio brotan aguas calientes.

El lado occidental abunda de estas aguas: las de los baños de Molgas son las mejores de la prov. y aun acaso de toda Galicia; las fuentes estan sit. á der. é izq. del r. *Arnoya*, y el gran manantial en el r. mismo: son el mas poderoso específico para curar el reuma, cuya enfermedad es la mas comun en Galicia, pudiendo asegurarse que produce asombrosos efectos, tomando el baño con la debida precaucion; la fuente que está á la izq. del r. es tan caliente, que apenas 3 minutos se puede tener el brazo sumergido en ella; la de la der. es mas templada: causa lástima que tan preciosos baños se hallen descuidados; los pocos restos de obras romanas dan á conocer el esmero que hubo antiguamente con los baños de la izq. que han desaparecido del todo: para tomarlos se conduce el agua á las casas particulares en cubas ó vasijas.

En San Martin de Nogueira de Ramoin á orillas del Sil se encuentran tambien abundantes aguas termales, cuyas propiedades y aplicacion se ignora, porque hasta de presente no se han analizado, ni han adquirido la menor nombradía.

Conocidas son por toda la Europa las Burgas de Orense; ademas de estas famosas fuentes hay otras idénticas pero de menor caudal sobre el r. *Barbaña*; de estas aguas, así como de las de Santiago de Caldas, de las de Carballino, Partovia y Cortejada, demasiado conocidas, y algunas de ellas muy concurridas por su fama y felices resultados, se dan todas las noticias posibles en sus respectivos artículos.

Caminos. Los principales son el ramal que va desde Astorga por Valdeorras y Larouco, Puebla de Tribes, Caldelas, á empalmar con la carretera de Vigo á Orense en las inmediaciones de esta c., cuya carretera continúa por Allariz, Ginzo, Verin, la Gudiña, y portillas de la Canda hasta penetrar en la inmediata prov. de Zamora; y desde Orense cruzando el *Miño* se dirige por la der. de este r. hasta Ribadavia, penetrando en la prov. de Pontevedra mas abajo de Melon y al S. del monte Pedroso; de dicha carretera parten otros ramales, y entre ellos merecen notarse el que desde Verin va á Portugal, el que desde Orense por la barca de Lospeares en la confluencia de los r. *Miño* y *Sil* conduce á Monforte prov. de Lugo, y muy particularmente el que dirige á Santiago y la Coruña, el cual desde la Giesta se divide en 2 trozos, y cada uno de los que toma la direccion de dichas c. En el campo de la Rua, part. de Valdeorras, tiene principio otro ramal, que dirigiéndose por la der. del *Sil*, va á Montefurado, Quiroga, puente de Lor y otros puntos de la prov. de Lugo, el cual es muy frecuentado por los arrieros de Sarria, que estraen el vino para dicho punto, Mondoñedo, Lugo y la Coruña. Hay otros caminos provinciales, y muchos otros que conducen á las prov. limítrofes; pero todos ellos, y tambien los ya referidos son difíciles y penosos en lo general, bien sea por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno, especialmente hácia el E., que es lo mas quebrado y montuoso, bien porque hasta ahora los pueblos no han cuidado mejorar su estado, persuadiéndose de lo mucho que contribuye á la prosperidad del pais, al desarrollo del comercio, el tener medios fáciles y seguros de comunicacion; esceptúase la indicada carretera de Vigo á Castilla, de la cual y de las demas que lo merezcan hablaremos circunstanciadamente en sus respectivos lugares.

Correos. Anteriormente de la adm. principal establecida en Orense dependian las estafetas de Pontevedra, Santiago, Tuy, Vigo y Ribadavia; pero hoy dia por el arreglo hecho conforme á la real órden de 3 de agosto de 1845, no existe la de Ribadavia; y el ramo de correos en cuanto al personal, sueldos y clase de adm. resulta del estado siguiente:

Orense, administracion principal de quinta clase.

Administrador.	12,000 rs.
Interventor.	9,000
Oficial 1.º	7,000
Id. 2.º	6,000
Id. 3.º	5,000

Estafetas agregadas.

Santiago, de primera clase.

Administrador.	9,000
Interventor.	7,000
Oficial 1.º	5,000
Id. 2.º	4,000

Pontevedra, de tercera clase.

Administrador.	7,000
Interventor.	5,000

Tuy, de cuarta clase.

Administrador.	6,000
Interventor.	5,000

Vigo, de cuarta clase.

Administrador.	6,000
Interventor.	5,000

Respecto de los dias en que salen y entran los correos, y puntos de donde proceden, se dan las oportunas noticias en los art. de dichas c. y en los demas pueblos en donde hay estafetillas ó carterias.

Producciones. Las mas generales de esta prov. consisten en centeno, maiz, vino, castañas, lino muy fino, patatas, nabos, frutas de todas clases, legumbres, mucha variedad de hortalizas, yerbas de pasto, leñas y maderas de construccion; cosechándose tambien trigo, cebada y cáñamo, aceite pero en menos abundancia. Las patatas, nabos y verduras se cojen en todos los pueblos; el centeno aunque se cria en todas partes, es mas comun en las montañas y el único cereal de ellas: los collados y tierras medianas del centeno producen castaña, cebada, trigo y frutas; las riberas del *Sil*, las del *Vivey* hasta Viana, las del *Navea*, las encañadas de los arroyos que en él desaguan, y las del *Miño*, *Avia*, *Arnoya*, *Deva* y otros r. estan coronadas de viñedos, castaños, higueras, manzanos, perales, etc., y hácia Orense y Ribadavia de pinares, limoneros, naranjos, etc.,

si bien estas últimas especies se cuidan con mas esmero por ser poco abundantes: el maiz propio de los terrenos del O. aunque tambien se cosecha en gran cantidad por la parte del E. Los valles de Monterey y Limia, y el pais de Castro Caldelas producen entre otros frutos mucho y escelente trigo, especialmente el terr. de Limia llamado con razon el granero de Galicia, del cual en el presente año de 1847 se han estraido grandes porciones de trigo para abastecer á todos los pueblos comarcanos, donde sin este ausilio habria hecho grandes estragos el hambre, tan generalizada en toda la Península por la escasez de cereales. Para conocer mejor las producciones agrícolas de este pais, debe tenerse presente, que solo en las montañas y parte de los collados descansan las tierras centeneras, las restantes producen todos los años, alternando la patata con el centeno servendo y una gran porcion de terreno salpicado en sábanas mas ó menos grandes, ofrece dos y aun tres frutos en cada año, particularmente en las tierras cálidas y de regadio; así es que verificada la cosecha del lino, si el tiempo lo permite, se boltea la tierra, y preparada se siembra de patatas ó habas, ó nabos; las tierras que ha producido el centeno á la primera lluvia, se voltean tambien, se siembran tambien de nabos. Al O. de la prov. se recolectan dos cosechas de lino, y cuando no en los campos destinados á este fruto antes de levantarle los riegan y con un espiche van sembrando el maiz, cogiendo el lino escardan la tierra y el maiz que antes estaba amarillento con la sombra del lino, reverdece, y se viste de lozanía: las labores destinadas al maiz producen al mismo tiempo habas y calabazas. antes de alzar este fruto ya estan sembrados los nabos. La berza gallega es una planta que dura tres y aun cuatro años, sabiendo recoger la semilla; es tan útil, que con razon la llaman el pan del pobre; participa esta berza de las cualidades de las otras, es mas económica y menos indigesta, pero no es tan delicada al paladar como el brecol y la col de pella. En las huertas se cultiva toda clase de berzas, lechugas, escarolas, pimientos, cebollas, ajos, calabazas, acelgas, cohombros, sandias, melones, una planta muy comun es la chirivia, especie de zanahoria mas delicada pero no tan dulce como esta; los cardos, rábanos, remolachas, puerros, nabillos, áp os y otras semejantes son poco comunes por que no se aprecian en el pais.

Árboles y arbustos. Como el suelo y temperatura de la prov. es tan vario, puede decirse sin temor de equivocacion, que es susceptible de todos los árboles indígenos de la Europa, y que se pueden aclimatar muchos de otros paises: referir la prodigiosa variedad que hay en el de que hablamos, seria demasiado prolijo, baste indicar solamente los mas conocidos y comunes como son el roble, abedul, fresno, sauce, acebo, olmo, alcornoque, plátano; contándose entre los árboles frutales que se crian en esta prov., el castaño, olivo, peral, cerezo, manzano, avellano, ciruelo, melocotonero, nogal, morera, higuera y otras especies; habiendo igualmente laureles, y madroñeras, cuya madera cuando toma incremento el árbol es mas preciosa que la caoba de América. menos comunes son el tejo almez, boj, el árbol del amor, el del paraiso, la acacia, castaño de Indias, el enebro, almendro, y el espino oloroso; los cipreses, limoneros, naranjos, pinos y abetos, abundan hácia Ribadavia. Entre los arbustos se cuentan el olivo silvestre, el piorneo, el lentisco, cornicabra, el rosal, zarza y otras clases.

Entre las matas podemos enumerar la vid con multitud de variaciones muy esquisitas, la erica que cubre las montañas, la retama, tojo, cantueso, tomillos, ruda, jazmin, la madre selva, carquejia, yedra y otras muchas.

Yerbas. Considerada la prov. en toda su estension con referencia á su clima y clases de tierra que cubren su superficie, viene á ser un dilatado jardin, en el que es mas fácil contar las plantas que no hay que las que prod. Así que de los 161 géneros de plantas de Tournefourt reducidos por Linneo, son muy pocos los que dejan de hallarse en ella, pero en cambio existen otras muchas, que ni uno ni otro pusieron en su cátalogo. Ademas de las gramíneas y de las degradaciones del trigo, centeno, cebada y avena, que constituyen la mejor clase de las espigadas y el mas esquisito pasto, hay en abundancia muchas variedades de trifolio, acederas, achicorias, estrelladas, milefolio, lechiterna, etc.; en los prados húmedos se encuentra tambien el junco, la espadaña, arnica, celedonia menor, los ranúnculos, el llanten, mentasto, cerrajas, hastula regia, etc., hallándose en los lugares altos una planta lanecolada, cuya flor parece una mazorca de algodon pero inútil, que se rompe con facilidad. Entre los matorrales y laderas hay todas las mencionadas plantas y otras muchas, como son, la perula, la cienta, el acónito, tártago, el testiculus canis, la digital purpúrea, la dulcamara, genciana, la dropesa, tulipan, dragoneta mayor, la bervena, valeriana, manzanilla, orégano, hinojo, jacinto, las adormideras, la parietaria, la siempreviva mayor y menor, la violeta, borrajas, lengua de perro, la balsamina, peonia, la malva y altea, betónica escabiosa, etc,, etc. En la familia de los helechos se encuentra la prodigiosa variedad que sube desde la delicada filícula hasta el Dent'agron, que elevándose hasta la altura de 5 pies, se confunde á primera vista con las matas.

Ganados. Abunda el vacuno, caballar y mular, especialmente al E. de la prov. y en los valles del centro; tambien hay asnal aunque no es muy comun; el lanar y cabrío se cria principalmente en las montañas, y el de cerda en todos puntos.

Caza. Las hay de varias especies de volateria, como son, perdices, codornices, chochas, tórtolas, palomas torcaces y comunes, gorriones, aviones, ruiseñores, tordos, calándrias y otros muchos pájaros, y aves acuáticas de diferentes clases, con particularidad, en la laguna de la Limia ó Antela; debiendo notarse como cosa bastante singular en su clase, un ave llamada por los naturales *gayo* que es una especie de loro que imita la voz humana y otros sonidos. Tambien se encuentran águilas, gavilanes, cuervos, milanos, etc., y entre las aves mansas, muchas palomas, patos, gansos, pavos y gallinas. La caza de cuadrúpedos es igualmente muy variada, pues se crian con abundancia, liebres, conejos, ciervos, gamos, corzos y cabras monteses; no escaseando el número de animales dañinos, como zorras, lobos, jabalíes, algunos osos, erizos, tejones y gatos monteses; y siendo inumerables las especies de reptiles y sabandijas.

Pesca. La de esta prov. consiste en truchas, criándose las mejores en los r. de agua bastante fria, como el *Navea*, anguilas, truchas asalmonadas, salmones, sábalos, lampreas y mugiles, cuyas especies se hallan en el *Sil* desde el canal de Montefurado hácia abajo, y en el r. *Miño*, tambien hay con abundancia, nútrias, galápagos y cangrejos, ratas acuáticas y otros animalitos anfibios, como igualmente una especie de ostras á orillas del *Miño*. Las sanguijuelas son comunes en todos los arroyos, charcos y algunas fuentes; pero las mas preciosas de España, y aun del estrangero, se encuentran en la gran laguna de Antela ó de Limia, las cuales ya van escaseando por la mucha estraccion para Francia, sin gran provecho para los hab. del pais, que no han sabido ó no han podido especular con la debida ventaja este género de natural riqueza.

De todo lo dicho acerca de las producciones de esta provincia se deduce claramente el error que padeció Mr. Laborde, cuando dijo, que los gallegos viven de la leche de sus vacas, pan de centeno, cecina y nabos; pues sola la prov. de Orense, tiene cuanto es necesario, no solo para satisfacer las exijencias naturales, sino tambien las del regalo y comodidad; abundando como hemos visto, las carnes, pescados, verduras, frutas esquisitas, legumbres, cereales de todas clases, y el vino.

Industria. Ademas de la agricultura, que se halla muy cerca de su perfeccion en esta prov., la especie industrial mas generalizada en ella, es la lenceria, pues apenas hay casa que no tenga un telar de lienzos ordinarios, habiendo muchas donde existen dos telares, tambien se tejen picotes blancos, negros y listados, que son una mezcla de lino y lana, de que comunmente usan las mujeres para sayas y mandiles; se tejen ademas jerguillas y estameña destinado á los mismos usos y aun para vestidos de hombres; buriel, colchas lisas y labradas, manteles, y cintas ordinarias de lana, lino y mezcladas. El hospicio de Orense es la única fábrica de lenceria y cintas; tambien se estableció en dicha c. otra de estameñas, pero ha decaido bastante. No es menos comun la elaboracion de calcetas, de hilo de coser, cual es peculiar de las mujeres. En Allariz se trabajan zapatos ordinarios y entrefinos que abastecen todos los mercados de la prov., y aun se estraen para fuera de ella: allí mismo y

á sus inmediaciones, en Maside y Orense hay tenerias, siendo las de mas consumo las que existen en Orense, la una junto al Puente Nuevo y la otra sobre las Burgas: hallándose igualmente en la misma c., fáb. de jabon.

Unicamente se encuentran 5 ferrerias; la una en San Miguel de Vidueira, otra en Mondon junto al r, *Jares*; la tercera en el Puente Nuevo, junto al *Sil*; la cuarta llamada de San Vicente, á 1/2 leg. N. de Villamartin, y la otra en los montes de Camba.

Hay ademas muchos molinos harineros, batanes, fábrica de velas de cera y de sebo, molinos de chocolate, ejerciéndose en casi todos los parages de la prov., la carpinteria, albañileria, y demas oficios mecánicos de necesidad.

Comercio. Sin contar el que se realiza por las fronteras de Portugal, en las Aduanas de Verin, Mezquita, y Puente Barjas, del cual se darán los respectivos estados en lugar oportuno; las operacianes mercantiles de esta prov., consisten principalmente en la estraccion de ganado mular, vacuno y de cerda, en la de centeno, maiz y trigo sobrante, jamones, pieles, lienzos ordinarios, hilo, lino en rama y vino, introduciéndose loza y manteleria de Portugal, mantas y colchas de Palencia, cristaleria, vidrios, calderas de fierro y de cobre, cazos, sartenes y demas utensilios de cocina, quesos de Castilla; sardina, merluza, cóngrio, besugo escabechado, y otros pescados de la costa de Galicia, azúcar, cacao, café, bacalao, quincalla, paños finos y ordinarios, telas de seda, algodon, pañuelería, y otros géneros tanto de la Península como de las colonias, y del estranjero.

Ferias. Las mas principales se celebran en Orense, Maceda, Ginzo, Allariz, Ribadavia, Monterey, Castro-Caldelas, Viana y Puebla de Tribes, de las cuales hacemos mencion en sus respectivos art.; concretándonos ahora á manifestar que en ellas se vende ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; aperos de labranza, telas de lienzo, paños, cereales, habichuelas, patatas, carnes saladas, pescado, queso, manteca, fierro en bruto y tirado, quincalla y otros géneros frutos, tanto del pais como de fuera de él.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas de esta prov. son las generales del reino: pero en cuanto á los pesos y medidas hay mucha variedad; pues si bien es general en todos los part. jud. el uso de la libra gallega de 20 onzas, que equivale á 1 libra y 4 onzas de Castilla, en cuantò á las medidas de líquidos y áridos, hay notable diferencia de unos á otros pueblos; hallándose en unos la fan., el ferrad y el moyo, la pipa, calabazo etc. de distinta capacidad que en las demas.

Caracter y costumbres. Aunque la guerra de la Independencia y mas la dinastica ha influido tanto en las costumbres del pais, sin embargo, los orensanos son modestos, graves, religiosos, circunspectos, honrados, fieles y justos en sus tratos; aunque con notable diferencia entre los hab. de las v. y pueblos grandes, y los de las ald., y particularmente entre aquellos y los que residen en las montañas, donde las costumbres se conservan mas puras. En cuanto á su modo de vestir, no puede juzgarse de los gallegos por lo que se observa en los que pasan á Castilla y á otros puntos; para ocuparse en las tareas del campo; pues en la prov. de que hablamos, ha hecho grandes progresos el lujo, como en las mas de la Península; siendo escesivo en los empleados y en la generalidad de los hab. de la cap. El carácter de los orensanos es por lo general reflexivo, pacato y humilde, efecto de su educacion religiosa, alimentos y clima. Su diversion mas comunes el baile de la *muñeira* al son de la gaita y tamboril. De las antiguas preocupaciones apenas ha quedado resto alguno, escepto el no casarse en mártes, el *mayo* y los *fuliones* del Carnaval. Por último, los hombres en esta prov. son robustos, fuertes y de estatura regular, ágiles y muy laboriosos; y las mujeres tienen bastante hermosura y agilidad, son prudentes, entendidas y laboriosas, no solo para las labores del campo, sino para las domésticas y las demas propias de su sexo.

Terminamos el artículo de esta provincia presentando á nuestros lectores, los datos que hemos podido reunir sobre instruccion pública, beneficencia, estado eclesiástico, el cuadro sinóptico por partidos judiciales, y por último los estados de criminalidad; con cuyos datos podrá formarse juicio de cuanto anteriormente digimos acerca del carácter y costumbres de los naturales de esta prov.; pero no con la debida exactitud, porque circunstancias que no es oportuno esplicar, establecen aparentes contradicciones entre el resultado de aquellas noticias y las sencillas costumbres del pais.

ALLARIZ.															
8	Bande.														
1	5	Celanova.													
5	10	4	Ginzo de Limia.												
6	3	6	7	Ribadavia.											
8	10	8	9	2	Señorin en Carballino.										
7	15	9	12	12	14	Tribes (puebla de).									
12	19	16	11	18	19	3	Valdeorras.								
7	16	7	5	13	15	8	11	Verin.							
10	18	11	7	15	17	2	2	8	Viana.						
3	6	3	4	3	5	9	15	10	12	Orense, cap. de prov. y dióc.					
16	9	17	18	11	18	22	29	14	26	14	Tuy, dióc.				
16	18	16	17	14	10	22	28	23	25	13	16	Santiago, dióc.			
33	35	30	26	33	34	22	15	24	18	30	44	43	Astorga, dióc.		
26	24	26	27	24	18	30	38	33	37	23	25	10	53	Coruña, aud. terr. y c. g.	
76	85	77	75	82	84	70	64	69	67	79	101	93	54	98	Madrid.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm.º de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. PUBLICAS. Niños.	Niñas.	Concurren. Niños	Concurren. Niñas	PRIVADAS. Niños.	Niñas	Concurren Niños	Concurren Niñas	ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Concurren. Niñas	PRIVADAS. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Concurren. Niñas	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños	Concurren. Niñas	PRIVADAS. Niños.	Niñas.	De ambos sexos.	Concurren Niños	Concurren Niñas
Orense	10	1	»	86	»	»	»	»	»	»	»	18	1,403	240	2	»	»	57	»	»	»	17	760	152	3	2	»	81	44
Allariz	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	120	24	1	»	»	39	»	»	»	32	1,400	301	»	1	»	»	21
Bande	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	704	233	»	»	»	»	»
Carballino	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12	705	81	»	»	»	»	»	»	»	32	1,503	301	»	»	»	»	»
Celanova	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	693	82	»	»	»	»	»	»	»	27	1,592	230	»	»	»	»	»
Ginzo	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	34	1,401	227	»	»	»	»	»
Ribadavia	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19	895	133	»	»	»	»	»	»	»	15	398	62	»	»	»	»	»
Puebla de Tribes	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	196	34	»	»	»	»	»	»	»	32	1,300	160	»	»	»	»	»
Viana	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	313	61	»	»	»	»	»	»	»	11	413	74	»	»	»	»	»
Verin	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	385	43	»	»	»	»	»	»	»	27	1,001	54	»	»	»	»	»
Villamartin	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	64	15	»	»	»	»	»	»	»	35	1,054	105	»	»	»	»	»
Totales	94	1	»	86	»	»	»	»	»	»	»	76	4,774	680	3	»	»	96	»	»	»	299	11,526	1,899	3	3	»	81	65

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Id. de almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	TOTAL.	Su relacion con el numero de almas.	Métodos de enseñanza. Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin título.	Maestras. Con título.	Sin título.	DOTACIONES. Metálico.	Frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela. Metálico.	Frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no le tienen.	Escuelas con edificio propio.	Id. que no le tienen.
Orense	10,296	39,102	44	1 para 254	2,387	406	2,793	1 de 14	35	9	»	18	24	2	»	30,733	7,293	2,708	160	»	17	27	7	37
Allariz	5,920	28,575	37	1 160	1,559	346	1,905	1 15	33	4	»	10	26	»	1	17,501	4,700	914	»	»	9	28	5	32
Bande	5,994	29,984	37	1 162	704	233	937	1 32	37	»	»	2	35	»	»	14,420	15,506	»	240	»	28	9	1	36
Carballino	8,184	33,670	44	1 186	2,208	382	2,590	1 13	36	8	»	12	32	»	»	34,970	984	300	460	»	36	8	3	41
Celanova	9,205	44,149	35	1 263	2,285	312	2,597	1 17	21	14	»	7	27	1	»	24,434	1,850	1,500	550	»	18	17	7	28
Ginzo	4,678	22,848	34	1 138	1,401	227	1,628	1 14	32	2	»	5	29	»	»	10,721	2,588	2,362	»	»	31	3	3	31
Ribadavia	6,120	23,808	34	1 180	1,293	195	1,488	1 16	20	14	»	18	16	»	»	33,110	840	2,338	200	»	9	25	10	24
Puebla de Tribes	4,930	25,350	34	1 145	1,496	194	1,690	1 15	30	4	»	8	26	»	»	8,909	4,750	1,381	400	»	30	4	2	32
Viana	2,674	12,915	16	1 167	726	135	861	1 15	11	5	»	3	13	»	»	10,600	2,440	540	»	»	13	3	3	13
Verin	6,372	28,177	36	1 177	1,386	97	1,483	1 19	25	11	»	4	32	»	»	26,437	1,300	874	»	»	23	13	7	29
Villamartin	5,400	27,236	36	1 150	1,118	120	1,238	1 22	33	3	»	3	33	»	»	9,440	5,992	3,004	»	»	33	3	2	34
Totales	69,771	315,844	387	1 180	16,563	2,647	19,210	1 16	343	74	»	90	293	3	4	221,245	48,243	15,921	2,010	»	247	140	50	337

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado: Que no se cobran.	Consignaciones del Estado: Efectivas.	Id. municipales: Que no se cobran.	Id. municipales: Efectivas.	Id. y piezas eclesiásticas: Que no se cobran.	Id. y piezas eclesiásticas: Efectivas.	Arbitrios: Que no se cobran.	Arbitrios: Efectivos.	Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES: De lo que se cobra.	TOTALES PARCIALES: Id. efectivos.	TOTALES GENERALES: Rs. vn.	TOTALES GENERALES
Allariz.....	Hospital de Peregrinos......	6 fan. de centeno.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6 fan. centeno	»	6 fan. de centeno.
	Hermandad de San Lorenzo..	46 fanegas y 2 ferrados de centeno y 1,157 rs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	366	791	1,157	y 46 fan., 2 ferrados de centeno.
Monterey ..	Hospital de la Sma. Trinidad.	3,140	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	444	2,696	3,140	»
Orense.....	Inclusa ó casa general de niños espósitos............	4,472	»	30,000	»	»	»	»	»	»	»	26,876	»	61,348	61,348	»
	S. Roque. Hospital de Caridad.	11,267	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8,218	»	19,485	19,485	»
Ribadavia...	Hospital de Peregrinos......	2,495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	588	1,907	2,495	»
Viana......	Viana, obra pía...........	4,200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,632	2,568	4,200	»
	Grijoa, obra pía...........	5,500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	299	5,200	5,499	»
	Totales............	31,231	»	30,000	»	»	»	»	»	»	»	35,094	3,329	93,995	97,324	»

PRESUPUESTO DE GASTOS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES: Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES: Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.	
Allariz.....	Hospital de Peregrinos......	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6 fan. cent.	6 fan. cent.	
	Hermandad de San Lorenzo..	»	»	»	»	»	500	200	»	1,650	600	100	»	3,050	3,050	De esta cantidad 800 rs. son eventuales.
Monterey...	Hospital de la Sma. Trinidad.	»	300	»	100	»	300	60	»	1,550	»	300	»	2,610	2,610	
Orense.....	Inclusa ó casa general de niños espósitos............	3,113	1,000	»	1,000	62,547	2,500	100	»	125	»	1,600	»	71,985	71,985	Nota. Botica, camas, ropa etc., estan comprendidos en la 1.ª casilla.
	S. Roque Hospital de Caridad.	47,450	»	»	2,672	4,692	2,900	»	»	800	2,800	600	»	61,912	61,912	
Ribadavia...	Hospital de Peregrinos......	1,000	200	»	250	100	»	»	»	274	»	»	»	1,824	1,824	
Viana......	Viana, obra pía...........	»	»	»	»	»	»	»	»	2,268	»	300	»	2,568	2,568	
	Grijoa, obra pía...........	»	»	»	»	»	»	»	»	4,800	»	400	»	5,200	5,200	
	Totales...	51,563	1,500	»	4,022	67,339	6,200	360	»	11,467	3,400	3,300	»	149,149	149,149	

ESTADO ECLESIÁSTICO DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

DIÓCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Iglesias catedrales que hay en esta provincia.	Iglesias parroquiales. Matrices.	Iglesias parroquiales. Anejos.
A la de Orense	1	512	105
A la de Astorga	»	77	87
A la de Santiago	»	3	»
A la de Tuy	»	15	2
A la órden militar de S. Juan	»	18	7
A la id. id. de Santiago	»	7	4
A la abadía de Villafranca	»	8	4
Totales	1	640	209

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. En las parroquias.
	1	Obispo. vacante	»	»	»	91,700	»
Catedral de Orense.	12	Dignidades y canónigos	»	111,276	»	»	»
	5	Racioneros enteros	»	22,248	»	»	»
Colegiata de Junquera de Ambia.	4	Dignidades y canónigos	»	13,900	»	12,000	»
Curatos de entrada	80	Curas propios	3,300	»	264,000	»	»
id. id.	3	id. id.	3,400	»	10,200	»	»
id. id.	4	id. id.	3,500	»	14,000	»	»
id. id.	148	id. id.	3,600	»	532,800	»	»
Ecónomos de entrada	118	Ecónomos	3,300	»	389,400	»	»
Curatos de primer ascenso	96	Curas propios	4,500	»	432,000	»	573,341
Ecónomos de id. id.	59	Ecónomos	3,600	»	212,400	»	»
Curatos de segundo ascenso	56	Curas propios	5,500	»	308,000	»	»
Ecónomos de id. id.	15	Ecónomos	4,000	»	60,000	»	»
Curatos de término	37	Curas propios	7,000	»	259,000	»	»
Ecónomos de id	24	Ecónomos	4,500	»	108,000	»	»
Coadjutores y tenientes.	11	En la matriz	2,200	»	24,200	»	»
	215	En las filiales ó anejos	2,500	»	537,500	»	»
Beneficiados.	1	En curato de primer ascenso	4,400	»	4,400	»	»
	1	En id. de término		»		»	»
				147,424	3.155,900	103,700	573,341
				3.303,324		677,041	
				3.980,365			

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayuntamientos	Número de Feligresías	POBLACION. Vecinos	POBLACION. Almas	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes	Electores. Por capacidad	Electores. Total	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	CONTRIBUCIONES. Por partido. Rs. vn.	Por vecino R. m.	Por habitante R. m.
Allariz	9	69	5942	29970	2629	73	2702	2505	9	10	71	9	63	70	267	275	254	288	231	159	151	1625	64	325468	52 31	10 17
Bande	7	52	5524	27620	2105	73	2178	1956	7	7	50	7	46	58	199	213	223	204	172	105	79	1195	48	233097	42 7	8 15
Celanova (*)	12	66	7731	38655	3365	76	3441	3178	12	12	88	12	80	68	355	285	295	314	293	155	153	1850	68	399802	51 24	10 12
Ginzo de Limia	11	82	5172	25870	2433	83	2516	1869	11	11	72	11	69	79	273	258	240	232	196	140	129	1468	60	258981	50 3	10 »
Orense	11	91	7804	38775	4006	148	4154	3843	11	11	88	11	77	96	495	408	445	418	424	277	250	2717	105	768622	98 17	19 28
Ribadavia	8	56	6143	30715	2785	107	2892	2592	8	8	62	8	55	55	199	236	189	196	151	82	68	1121	44	537610	87 18	17 17
Señorin	8	82	8159	40795	3325	112	3437	2708	8	10	68	8	59	82	391	358	417	315	352	200	184	2217	69	406377	49 27	9 33
Tribes (puebla de)	9	96	4949	24744	2237	99	2336	2048	9	9	62	9	58	96	252	249	245	254	218	174	158	1550	62	374843	75 25	15 5
Valdeorras	7	89	4146	20730	1638	87	1725	1562	7	7	50	7	46	87	237	239	229	232	203	175	127	1442	57	271368	65 15	13 5
Verin	8	74	5456	27279	2426	66	2492	2392	8	8	64	8	56	79	287	269	267	232	216	133	149	1553	65	345838	63 21	12 25
Viana	5	88	2781	13907	1115	47	1162	1113	5	5	32	5	31	87	164	135	170	148	131	107	124	979	40	230027	82 24	16 25
Totales	95	845	63807	319060	28064	971	29035	25766	95	98	707	95	640	857	3119	2925	2974	2833	2587	1707	1572	17717	682	4152033	65 2	13 »

(*) El aumento dado á la pobl. y riqueza de este part. sobre lo que aparece en el cuadro de su art. proviene de la agregacion de Milmanda, felig. de Acevedo, en que dejó de incluirse porque no apareciendo en ningun documento por estar comprendido en su ayunt., no se buscó en la matrícula, presumiendo estaria como en los demas datos unido á la municipalidad.

La matrícula catastral de esta prov. ademas de no señalar la riqueza cap. é imp. de cada ayunt., indicando solo el total de la prov. presenta solo las 2 siguientes clasificaciones:

Riqueza territorial y pecuaria. Rs. vn.	23.576,455	
——— industrial y comercial. . . .	13.924,435	
		37.500,890

En un estado que acompaña á dicha matrícula se deslindan las riquezas de un modo completo con estos números:

Riqueza territorial. . . . . . . Rs. vn.		14.468,291	
——— pecuaria.		6.402,164	
			20.870,455
——— urbana.			2.706,000
——— industrial. Fábricas.	3.381,744		
Artes, oficios y profesiones. .	6.989,750		
		10.371,494	
——— comercial.		3.552,941	
			13.924,435
Total.			37.500,890

Respecto á contribuciones, el resumen hecho en la memoria que la acompaña es el siguiente:

Por provinciales. . . . . Rs. vn.	2.084,461	
3 y 6 por 100.	101,680	
ferias arrendadas y administradas.	24,735	
alcabalas enagenadas.	48,474	
4 por 100 de venta de posesiones.	50,852	
utensilios y recargos.	745,228	
aguardientes y licores.	110,000	
frutos civiles.	104,594	
subsidio industrial y de comercio.	79,000	
manda pia.	25,764	
culto y clero.	777,245	
		4.152,033

Relacion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae, con la total y con la poblacion:

La de paja y utensilios, es el 3'57 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y 1'99 por 100 de la total; sale á razon de 11 rs., 23 mrs. por vec. y 2 rs., 11 mrs. por hab.

Los frutos civiles son el 3'87 por 100 de la riqueza urbana, el 0'27 por 100 de la total y gravan á cada vec. en un real 22 mrs., y en 11 mrs. vn. á cada hab.

El subsidio industrial y de comercio es el 0'57 por 100 de su riqueza respectiva y el 0'21 por 100 de la total; corresponden á cada vec. un real, 8 mrs., y 8 mrs. á cada hab.

La de culto y clero es el 2'07 por 100 de la riqueza total y produce un gravamen de 12 rs., 6 mrs. por vec., y 2 rs. 15 mrs. por hab.

Las restantes contribuciones son el 6'52 por 100 de la riqueza total: 38 rs. 11 mrs. por vec., y 7 rs. 21 mrs. por hab.

El total de contribuciones es el 11'07 de la riqueza total de la prov., y sale á razon de 6 5 rs. 2 mrs. por vec., y 13 rs. por hab.

Estadística criminal. En el art. Coruña aud., comparando entre sí las prov. del terr., vemos que la de Orense escedia en mucho á las otras, no solo en el número de acusados, sino en el de delitos de sangre. En efecto, en la escala gradual de la criminalidad, apreciada por los procesados, ocupa el 14 lugar, cuando la de la Coruña tiene el 35, la de Pontevedra el 37 y el 41 la de Lugo; y apreciada la criminalidad por el número de delitos contra las personas, aparece con el 6.º lugar la de Orense, el 13 la de la Coruña, el 21 la de Lugo y el 24 la de Pontevedra. En el espresado art. insinuamos igualmente no podian esplicar esta diferencia ni el clima, ni las producciones, ni las circunstancias morales de sus hab., iguales casi en todo á los de las otras prov.; hallamos sin embargo, la causa poderosa de este resultado en su situacion topográfica en los confines de la frontera del vecino reino de Portugal, del cual le separa tan solo una cord. de montañas, que favorecen tanto mas el contrabando y proporciona á los criminales eludir la vindicta pública, cuanto mayor es su aspereza. Los estados que presentamos vienen confirmando lo que acabamos de esponer.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes		INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESIONES.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mugeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Allariz	77	26	14	32	5	»	»		3	49	25	»	70	7	39	38	»	1	37	12	27	7	65	5
Bande	144	25	24	71	24	1	1		5	74	41	24	125	19	54	66	24	»	52	13	79	4	140	»
Celanova	106	21	13	65	7	2	»	1 6 meses 4 dias. 1 1 año 14 dias.	7	70	22	7	94	12	41	65	»	»	43	34	29	4	102	»
Ginzo de Limia	89	10	14	52	13	»	»		5	38	33	13	78	11	49	40	»	»	30	8	51	»	76	13
Orense	161	56	10	77	18	»	»		13	84	46	18	147	14	61	82	18	»	55	27	79	7	136	18
Id. subdelegacion	206	11	8	184	3	4	2	4 11 meses. 2 1 año.	28	99	76	3	143	63	68	135	3	»	56	94	56	»	206	»
Puebla de Tribes	85	19	3	60	3	4	»	3 1 1/2 años.	4	60	18	3	72	13	49	33	3	»	39	21	25	»	85	»
Ribadavia	51	17	5	26	3	»	»		1	30	17	3	45	6	19	32	»	»	28	1	22	6	45	»
Señorin de Carballino	71	7	2	57	5	»	»		3	47	16	5	56	15	40	26	5	»	21	8	42	2	64	5
Verin	123	7	11	96	9	1	4	4 1 1/2 años. 1 4 meses.	7	71	36	9	113	10	39	75	9	»	57	16	50	1	113	9
Viana del Bollo	64	16	11	34	3	»	»		»	45	16	3	57	7	32	29	3	»	34	»	30	3	61	»
Villamartin de Valdeorras	28	1	16	9	2	1	»	1/2 año.	»	20	6	2	23	5	12	14	2	»	11	3	14	6	20	2
		246	131	763	95	13	7		76	687	352	90	1,023	182	503	635	67	1	463	237	504	40	1,113	52
Totales	1,205	347		858		20		11 meses 22 dias.	1,205				1,205		1,205			1,205				1,205		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 40 en adelante con los de 20 á 40.	De las mujeres con los hombres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que nó saben.	De los que egercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Allariz	29,656	0'061 á 1	1'960 á 1	10'000 á 1	1'026 á 1	3'167 á 1	0'108 á 1	0'003 á 1	0'519 á 1	0'480 á 1	0'156 á 1	»
Bande	29,950	0'068 á 1	1'805 á 1	6'579 á 1	0'818 á 1	4'000 á 1	0'029 á 1	0'005 á 1	0'340 á 1	0'660 á 1	0'338 á 1	0'021 á 1
Celanova	44,585	0'100 á 1	3'182 á 1	7'833 á 1	0'631 á 1	1'265 á 1	0'039 á 1	0'002 á 1	0'321 á 1	0'679 á 1	0'108 á 1	0'028 á 1
Ginzo de Limia	23,189	0'132 á 1	1'152 á 1	7'091 á 1	1'225 á 1	3'750 á 1	»	0'004 á 1	0'270 á 1	0'730 á 1	0'250 á 1	»
Orense	41,276	0'155 á 1	1'826 á 1	10'500 á 1	0'744 á 1	2'037 á 1	0'051 á 1	0'004 á 1	0'410 á 1	0'590 á 1	0'234 á 1	»
Id. subdelegacion	»	0'283 á 1	1'303 á 1	2'270 á 1	0'652 á 1	0'596 á 1	»	»	0'092 á 1	0'908 á 1	0'016 á 1	0'032 á 1
Puebla de Tribes	25,277	0'067 á 1	3'333 á 1	5'538 á 1	1'485 á 1	1'857 á 1	»	0'003 á 1	0'259 á 1	0'741 á 1	0'050 á 1	0'064 á 1
Ribadavia	24,584	0'033 á 1	1'756 á 1	7'500 á 1	0'594 á 1	28'000 á 1	0'133 á 1	0'002 á 1	0'431 á 1	0'569 á 1	0'115 á 1	»
Señorin de Carballino	33,036	0'064 á 1	2'937 á 1	3'733 á 1	1'538 á 1	2'625 á 1	0'031 á 1	0'002 á 1	0'126 á 1	0'873 á 1	0'088 á 1	»
Verin	27,028	0'099 á 1	1'972 á 1	11'300 á 1	0'520 á 1	3'563 á 1	0'009 á 1	0'005 á 1	0'146 á 1	0'854 á 1	0'094 á 1	0'048 á 1
Viana del Bollo	13,283	»	2'813 á 1	8'143 á 1	1'103 á 1	»	0'049 á 1	0'005 á 1	0'422 á 1	0'578 á 1	0'088 á 1	»
Villamartin de Valdeorras	27,174	»	3'333 á 1	4'600 á 1	0'857 á 1	3'667 á 1	0'300 á 1	0'001 á 1	0'607 á 1	0'393 á 1	0'222 á 1	0'091 á 1
Totales	319,038	0'111 á 1	1'952 á 1	5'621 á 1	0'792 á 1	1'954 á 1	0'036 á 1	0'004 á 1	0'288 á 1	0'712 á 1	0'125 á 1	0'023 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Allariz	29,656	77	37	37	1	2	1	»	8	»	3	801'513 á 1	2'081 á 1	1'000 á 1	3'000 á 1	0'500 á 1	»	0'216 á 1	»	0'081 á 1
Bande	29,950	144	95	49	»	1	1	1	14	»	1	611'224 á 1	2'939 á 1	1'939 á 1	0'500 á 1	»	1'000 á 1	0'286 á 1	»	0'020 á 1
Celanova	44,585	106	72	45	1	1	1	»	8	1	»	990'778 á 1	2'356 á 1	1'600 á 1	2'000 á 1	1'000 á 1	»	0'178 á 1	0'022 á 1	»
Ginzo de Limia	23,189	89	65	51	»	»	1	»	12	»	3	454'686 á 1	1'745 á 1	1'275 á 1	»	»	»	0'235 á 1	»	0'059 á 1
Orense	41,276	161	95	81	»	»	6	1	12	»	4	509'580 á 1	1'988 á 1	1'173 á 1	»	»	6'000 á 1	0'148 á 1	»	0'049 á 1
Id. subdelegacion	»	206	187	137	»	»	»	»	»	»	»	»	1'504 á 1	1'365 á 1	»	»	»	»	»	»
Puebla de Tribes	25,277	85	63	25	»	3	1	»	4	»	2	1011'080 á 1	3'400 á 1	2'520 á 1	3'000 á 1	»	»	0'160 á 1	»	0'080 á 1
Ribadavia	24,584	51	29	33	»	»	1	»	8	»	»	744'970 á 1	1'545 á 1	0'879 á 1	»	»	»	0'242 á 1	»	»
Señorin de Carballino	33,036	71	62	30	»	»	1	»	6	»	5	1101'200 á 1	2'367 á 1	2'067 á 1	»	»	»	0'200 á 1	»	0'167 á 1
Verin	27,028	123	105	66	1	2	1	1	9	»	4	409'515 á 1	1'864 á 1	1'591 á 1	1'500 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'136 á 1	»	0'061 á 1
Viana del Bollo	13,283	64	37	35	»	»	2	»	5	»	4	379'514 á 1	1'828 á 1	1'057 á 1	»	»	»	0'143 á 1	»	0'114 á 1
Villamartin	27,174	28	11	18	1	»	»	»	»	»	1	1509'667 á 1	1'556 á 1	0'611 á 1	»	»	»	»	»	0'056 á 1
Totales	319,038	1,205	858	607	4	9	16	3	86	1	27	525'631 á 1	1'985 á 1	1'414 á 1	0'684 á 1	0'444 á 1	5'333 á 1	0'142 á 1	0'002 á 1	0'044 á 1
					13		19													

El número 1.° se refiere á las personas, á sus circunstancias especiales, y presenta la proporcion que estas guardan entre sí, la de los acusados con la pobl., los absueltos y penados con los acusados, de los contumaces con los reos presentes, y de los reincidentes con los penados. Por él se ve, que siendo el número total de alm. de la prov. 319,038 y el de los procesados 1,245, resulta la proporcion de 256'255 á 1; la de los penados con los acusados de 1 á 4, siendo pocos mas de las tres quintas partes absueltos de la

instancia, y los restantes libremente; que los penados contumaces estan á los presentes en razon de 1 á 12; los reincidentes con los acusados de 1 á 62, habiendo reincidido en un mismo delito dos terceras partes, y la otra tercera en otro diferente; y que el intérvalo desde la reincidencia al delito anterior es de 11 meses y 22 dias por término medio. Consta igualmente por el espresado estado, que tres quintas partes de acusados presentes son de 20 á 40 años, que esceden de la vigésima los de 10 á 20, y que pasan de las tres décimas partes los del último período; que las mujeres estan con los hombres en proporcion de 1 á 6, que tres sétimas partes de los reos son solteros, y los demas casados; que solo hay uno que sepa leer, casi dos quintas partes leer y escribir, y otra quinta carece de dicha instruccion; no espresándose esta circunstancia de 504 acusados; y últimamente, resulta que los profesores de ciencias y artes liberales, siguen la proporcion con los que ejercen artes mecánicas, de 1 á 26. Pasando de estos datos generales á apreciar la criminalidad respectiva de los part. por el número de los acusados con que cada uno contribuyó á formar el total de los 1,245 que lo fueron en toda la prov., hallamos el máximum de los procesados en los part. de Bande y Viana, que dan la proporcion de 1 á 207, y el mínimum en el part. de Valdeorras, que es de 1 á 970. La razon de esta diferencia la hemos esplicado anteriormente, á saber la sit. respectiva de los part.: los de Bande y Verin se encuentran fronterizos al vecino reino de Portugal, limitando por el NE. de la prov. con la de Leon el de Valdeorras.

El estado número 2.º se refiere especialmente á los delitos de homicidio y heridas, y á los instrumentos empleados en su consumacion. Considerada bajo este aspecto la prov., aparece tambien notablemente mas criminal que las restantes del terr., como ya se ha dicho, y estendiendo la comparacion con todas las prov. de la Península é islas adyacentes, se la ve ocupar el 6.º lugar, presentando la proporcion entre los delitos y los hab. de 1 á 506. Sin embargo, el mismo estado manifiesta que entre los 607 delitos contra las personas, pocos debieron ir acompañados de gravedad, puesto que las armas de fuego y blancas empleadas en su ejecucion fueron solo 32; que el máximum de aquellos atentados se perpetró con instrumentos contundentes y otros no espresados, y que solo en un caso se usó del veneno. Entre las armas de fuego predomina la proporcion á las prohibidas, siendo la relacion en que se encuentran de 0'444 á 1; y en las blancas el uso de las lícitas las que se hallan en proporcion con las de uso ilícito de 5'333 á 1: en los part. que mas inclinacion se advierte á los delitos de sangre son el de Viana del Bollo, el de Verin y el de Guinzo de Limia, cuya relacion con los hab., es de 1 á 179 en el primero; 1 á 409 en el segundo, y 1 á 454 en el tercero: el único caso de envenenamiento lo presenta el part. de Celanova: el mínimum de delitos el de Villamartin de Valdeorras, que da la proporcion de 1 á 1,509, y el término medio el part. de la cap., en el cual se hallan los delitos con los hab. en relacion de 1 á 509.

Hemos espuesto mas arriba la causa principal de la criminalidad en esta prov.; hay otras que le son comunes con el resto de la Galicia, tales son, la codicia de los naturales, la propension al perjurio y á la venganza, el escesivo uso del vino y la reunion de los dos sexos en las veladas para hilar y hacer otras labores, de donde se originan multitud de contiendas por los celos á que propenden mucho los gallegos.

ORENSE: intendencia de nueva creacion, compuesta de los part., ayunt, y felig. de que habla el art. anterior, pertenecientes á los ant. reinos de Galicia y de Leon. Se hace pues indispensable conocer la proporcion en que figuran los pueblos del terr. que nos ocupa con las dos indicadas divisiones administrativas. Ya en el art. *Coruña* esplicamos con toda estension el fraccionamiento que habia esperimentado el reino de Galicia en la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833, y digimos tambien que la prov. de Orense representaba, de la pobl. de este ant. reino, el 22'02 por 100. Con el objeto de simplificar trabajos sucesivos y desde luego en el art. que ahora nos ocupa, clasificamos ó mejor dicho distribuimos en el mismo art. de la Coruña, la pobl. que en varios datos se referia al ant. reino de Galicia, segun podrán ver nuestros lectores en las pág. 70, 71 y 72 del tomo sétimo. Hecha esta esplicacion, solo nos resta decir, que la prov. ant. de Leon ha venido á formar la actual de Orense con una parte apenas perceptible, figurando con el 0'77 por 100 de este ant. reino. Ya conocida la proporcion con que dos ant. divisiones administrativas han venido á formar la prov. que nos ocupa, entraremos en el exámen de los elementos de vida pública que tiene este pais, principiando por el que consideramos siempre mas importante, á saber el de

POBLACION. Los datos que hemos examinado ant. y modernos nos permiten señalar en diferentes épocas la pobl. que aparece del siguiente estado:

	Años.	Hab.	Hab.		Años.	Hab.	Hab.
1.ª	1594	140,046	212,556	10.	1833	319,038	313,444
2.ª	1787	298,271	269,616	11.	1836	280,735	305,631
3.ª	1797	253,454	273,018	12.	1841	228,574	»
4.ª	1803	308,280	»	13.	1842	319,060	»
5.ª	1817	327,791	»	14.	1843	406,422	»
6.ª	1822	300,870	302,045	15.	1844	274,982	»
7.ª	1826	351,411	366,597	16.	»	397,360	»
8.ª	1826	397,447	354,779	17.	»	380,000	»
9.ª	1831	298,138	290,278				

PRIMERA POBLACION. Segun hemos dicho en las pág. ya mencionadas 70 y 71, la prov. de Orense figuraba en el siglo XVI con 138,405 alm. En la pág. 154 del tomo 10.º, art. *Leon*, manifestamos las dificultades que ofrecia el fijar la pobl. del reino de Leon en esta época, por andar entonces confundida la prov. de este nombre con la de Asturias y Ponferrada. Pero resultando del exámen de datos posteriores, que de la pobl. total de España representaban los pueblos del ant. reino de Leon, que han ido á Orense el 0'02 por 100 de la pobl. total de España, podemos sin grave temor de equivocarnos añadir, á los 138,405 individuos de Galicia, 1,641 leoneses. En este caso los pueblos de la prov. actual debian tener en el año 1594 el número de 140,046 hab. Hecho el estudio de la proporcion, que en diferentes épocas ha figurado la pobl. de la prov. actual con la del resto de España, resulta ser el 2'59 por 100. En este caso el número de hab. que debia tener la prov. era de 212,556.

SEGUNDA POBLACION (*). Es la del censo del año de 1787 del Sr. conde de Florida blanca. Galicia figura por 1.345,803 hab.: Orense por 296,345 y añadiendo 1,926 procedentes de Leon forman un total de 298,271. Como la pobl. total de España era de 10.409,879 hab., el 2'59 por 100 es de 269,616 individuos.

TERCERA POBLACION. Es el censo de 1797 en que figura Galicia por 1.142,630 hab., correspondiendo de ellos 251,607 á Orense. Leon contaba 239,212 individuos, cuyo 0'77 por 100 es de 1847: es pues el total 253,454. La pobl. total de España era de 10.541,221 hab. y el 2'59 por 100 representa 273,018.

CUARTA POBLACION. En el año de 1803 publicó el Sr. Don José Lucas Labrada una descripcion del reino de Galicia, de que hemos hablado con bastante estension en el art. de la Coruña, señalando á Galicia 1.400,000 hab. De esta, y sin tener en cuenta la agregacion de Leon, Orense figuraba por 308,280 habitantes.

QUINTA POBLACION. Tambien hemos hecho mérito en el art. de Intendencia de la Coruña, de un trabajo presentado por la Diputacion provincial, en que se señalan á las cuatro prov. 1.488,613 hab., correspondiendo 327,791 á la de Orense. Tampoco añadimos nada de la pobl. de Leon.

SESTA POBLACION. En el año de 1822, memoria, proyecto y ley de division terr., Galicia aparece con 1.267,845 individuos y de ellos se señalaban á Orense 300,870. Son importantes las observaciones presentadas sobre este dato en la pág. 72 del tomo 7.º, y no repitiéndolas nos limitamos á decir, que á la prov. actual de Orense por el 22'02 por 100 le corresponderian 279,170 hab. de los 1.267,845 del dato oficial. La pobl. total de España era de 11.661,980 individuos y el 2'59 por 100 dá 302,045.

SÉTIMA POBLACION. Es nuestro trabajo favorito, como tantas veces hemos dicho, el de la policía de 1826. Galicia fi-

(*) Volvemos á decir lo que muchas veces hemos manifestado, á saber que la procedencia, el exámen y la censura de los datos queda presentada en varios artículos de Intendencia.

guraba por 1.585,419 alm.; Orense por 349,010; Leon por 311,755, el 0'77 por 100 representaba 2,401, que componen un total para la actual Orense de 351,411 hab.; y siendo la pobl. total de España de 14.154,341, el 2'59 correspondiente á la prov. que nos ocupa es de 366,597 individuos.

Octava poblacion. Llama desde luego la atencion, y nos la llamó en el art. de la Coruña, la pobl. que señaló el Sr. Miñano con referencia al mismo año de 1826. Galicia presenta 1.795,199 hab.; Orense 395,222; y añadiendo 2,225 que es el 0'77 por 100 de los 288,897 hab., en que aparece Leon por causas de que nos hemos ocupado ya en su respectivo art., pág. 154 del tomo 10, resulta, que los pueblos de la prov. actual de Orense debian figurar por 397,447 alm. La pobl. de España era de 13.698,029 individuos, y el 2'59 por 100 de 354,779.

Novena poblacion. La policía en sus trabajos de 1831, como hemos dicho otras veces, deshaciendo su bella obra de 1826, señaló á Galicia 1.344,695 individuos, de los que correspondian á Orense 296,102. La prov. de Leon aparece con 170,742 hab., y su 0'77 por 100 queda reducido á 1,315: admitido este dato, la pobl. total seria 297,417. Pero se habia fraccionado por aquel tiempo la prov. de Leon; por consiguiente su segregacion debe ser mayor de la que hemos presentado. Para aproximarnos algun tanto á la verdad, hemos apelado á un medio sencillo, á saber; buscar la proporcion en que la policía de 1831 disminuyó la pobl. que señaló la policía de 1826; y resulta haberlo sido en 15'19 por 100. En este caso los 2,431 leoneses de 1826 quedan reducidos á 2,036, y añadiendo este número á los 296,102 gallegos, resultan 298,138. Como la pobl. de España era de 11.207,639 hab., al 2'59 por 100 corresponden 290,278.

Décima poblacion. Llegamos ya á la época de 30 de noviembre de 1833, que es la de la nueva y vigente division terr. Orense aparece con 319,038 hab.; el 2'59 por 100 sobre la pobl. de 12.101,952 es de 313,441 individuos.

Undécima poblacion. En la guia del Ministerio de la Gobernacion del año de 1836 aparece esta prov. con 280,735 hab.; resultando notablemente disminuida su pobl. que deberia ser de 305,631, que es el 2'59 por 100 de la total de España, que ascendia á 11.800,413.

Duodécima poblacion. En 7 de mayo de 1841 las autoridades superiores de la prov., los diputados provinciales y los comisionados de distr. se reunieron para presentar el resúmen de la pobl. y riqueza en virtud de órdenes superiores. Nuestros lectores saben cuál es nuestra opinion sobre los trabajos estadísticos de esta época, en que se llevó la ocultacion hasta un punto que provoca, no la indignacion, sino la risa. Cuando hablemos de la riqueza tendremos que decir cosas muy duras sobre este documento que tenemos á la vista: por ahora nos limitaremos á manifestar que el número de hab. señalado á la prov. era de 228,574, menos por consiguiente que ningun otro dato, si se esceptua el del año 1594.

Décimatercia poblacoin. Con fecha 29 de setiembre de 1842, la comision que redactó la matrícula catastral señaló el número de 319,038 hab. al hablar con detencion de los consumos, aumentados á 319,060 por la nota que hemos puesto en el cuadro sinóptico de esta prov. La comision divide esta pobl. del modo siguiente:

Hasta la edad de 5 años.	15,951
De escasa ó ninguna fortuna.	164,194
De mediana fortuna.	88,194
De clase acomodada.	44,097
Personas que salen de la prov., inclusos los quintos.	6,602
Total.	319,038

No damos grande importancia á este dato, porque como pueden ver nuestros lectores, es igual, absolutamente igual al del año de 1833, puesto que la pequeña diferencia que hemos anotado, es correccion nuestra, no de los autores de la matrícula, que presentan en los estados el número de 319,038, que es el de la division territorial.

Décimacuarta poblacion. Sabido es que en los trabajos de estadística criminal correspondientes al año de 1843, se señaló á las prov. la pobl. que contenia el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833: pero que no conformándose el Sr Mayans con este resultado, manifestó en la esposicion á S. M. que era mucho mayor el número de hab. Segun la base de aumento por este ministro adoptada, la prov. de Orense debia contar 406,422 individuos.

Décimaquinta poblacion. Como para justificar la imperiosa necesidad de verificar un censo de pobl. con toda curiosidad y esmero, aparece en el siguiente año otro dato, que era el registro municipal, segun el que la prov. tenia 61,738 vec. ó sean 274,982 alm., viéndose por este resultado, que estos trabajos se hacen sin mérito, sin fiscalizacion, y sobre todo sin responsabilidad.

Décimasesta poblacion. Tambien tenemos de esta prov. el dato de los jóvenes varones de edad de 18 años, que son 3,119, á los cuales, segun las reglas que hemos esplicado mas de una vez, corresponde una pobl. de 397,360 hab.

Décimasetima poblacion. Segun las noticias que nosotros poseemos de muchísimas felig. de esta prov., y aun pudiéramos decir de bastantes ayunt., no vacilamos un instante en asegurar que la pobl. no baja de 380,000 hab. Hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores todos cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre pobl., concluyendo esta parte del art. con presentar el siguiente estado.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al número de alistados.		Datos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de edad de 18 años.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Allariz.	267	34,015	5,587	21,555	5,942	29,970	7,559	37,779	6,092	27,134	7,069	35,248
Bande.	199	25,353	4,478	18,078	5,524	27,620	7,629	38,153	4,660	20,756	7,134	35,608
Celanova	355	45,228	6,500	21,873	7,731	38,655	11,742	56,797	7,204	32,087	10,981	53,496
Ginzo de Limia . .	273	34,780	4,120	15,477	5,172	25,870	7,269	29,540	4,590	20,444	6,797	27,844
Orense.	495	63,062	8,261	31,101	7,804	38,775	13,146	52,581	9,307	41,453	12,292	49,491
Ribadavia.	199	25,353	6,693	26,149	6,143	30,715	7,829	31,317	6,484	28,880	7,322	29,049
Señorin.	391	49,813	7,670	32,286	8,159	40,795	10,455	42,084	8,401	37,418	9,776	39,381
Tribes (puebla de)	252	32,105	4,799	20,012	4,949	24,744	6,296	32,201	4,428	19,722	5,887	29,896
Valdeorras	237	30,194	3,476	13,710	4,146	20,730	6,891	34,618	3,088	13,754	6,444	32,215
Verin	287	36,564	4,710	19,649	5,456	27,279	8,141	34,431	5,247	23,370	7,603	32,036
Viana	164	20,893	2,200	8,684	2,781	13,907	3,413	16,921	2,237	9,964	3,192	15,736
Totales . . .	3,119	397,360	58,494	228,574	63,807	319,060	90,370	406,422	61,738	274,982	84,497	380,000

RIQUEZA. Siguiendo el órden que hemos observado en los demas art. de Intendencia, corresponde tratar ahora de la riqueza del censo de 1799, de los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio (*) y de la contr. combinada con el prod. de rentas provinciales; pero como nada deberíamos decir aqui, que no hubiéramos manifestado con toda estension en las pág. 75 y 76 del tomo 7.°, y en las 156 y 57 del tomo 10.°, creemos mas conveniente suplicar á nuestros lectores, tengan presente lo que allí hemos dicho, á fin de evitar repeticiones, que serian hasta enojosas. Dicho esto, cumple ahora presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la provincia de Orense, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Galicia y Leon, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	Segregaciones de antiguas provincias. Galicia, 50,321 familias.			Leon, 369 familias.			Total valor de las segregaciones segun el censo de 1799.	Totales para la actual provincia de Orense y valor segun los precios del dia..		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precios.	Valor.
			R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.
Reino vegetal.											
Trigo	Fanegas.	72418	48	3476064	5594	42	234948	3711012	78012	48	3744576
Centeno	id.	294726	27	7957602	4951	30	148530	8106132	299677	27	8091279
Maiz	id.	280014	30	8400420	30	15	450	8400870	280044	32	8961408
Cebada	id.	6560	28	183680	2165	20	43300	226980	8725	30	261750
Avena	id.	682	14	9548	124	13	1612	11160	806	15	12090
Mijo	id.	7229	17	122893	»	»	»	122893	7229	10	72290
Total de los granos	Fanegas.	661629	»	20150207	12864	»	428840	20579047	674493	»	21143393
Garbanzos	id.	89	50	4450	86	66	5676	10126	175	55	9625
Legumbres	Valor.	»	»	273030	»	»	10456	283486	Valor.	»	283486
Hortalizas	id.	»	»	2973435	»	»	»	2973435	id.	»	2973435
Lino	Arrobas.	30003	47	1410141	786	80	62880	1473021	30789	60	1847340
Cáñamo	id.	20	39	780	9	50	450	1230	29	45	1305
Vino	id.	574964	9	5174676	3069	20	61360	5236056	578033	7	4046231
Aceite	id.	346	43	14878	»	»	»	14878	346	50	17300
Producciones varias	Valor.	»	»	1152628	»	»	»	1152628	Valor.	»	1152628
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	31154225	»	»	569682	31723907	»	»	31474743
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	970	55	33350	»	»	»	53350	970	250	242500
——mular	id.	350	130	45500	»	»	»	45500	350	400	140000
——vacuno	id.	17328	50	866400	531	387	205497	1071897	17859	65	1160835
——lanar	id.	»	»	»	2652	27	72930	72930	2652	25	66300
——cabrío	id.	»	»	»	92	39	3588	3588	93	30	2760
——cerdal	id.	30694	31	951514	»	»	»	951514	30694	120	3683280
Corderos	id.	32701	6	196206	356	18	6408	202614	33057	6	198342
Cabritos	id.	12972	5	64860	38	18	648	65508	13010	5	65050
Lana	Arrobas.	4001	49	196049	174	38	6612	202661	4175	55	229625
Productos varios	Valor.	»	»	80160	»	»	»	80160	Valor.	»	80160
Total valor del reino animal.	»	»	»	2454039	»	»	295683	2749722	»	»	5868852
Id. de ambos reinos	»	»	»	33608264	»	»	865365	34473629	»	»	37343595
Total valor de los productos fabriles	»	»	»	47769050	»	»	60850	47829900	»	»	47829900
Total general	»	»	»	81377314	»	»	926215	82303529	»	»	85173495

(*) En la pág. 76 del tomo 7.° verán nuestros lectores lo que hemos dicho respecto á la obra publicada por el Sr. D. José Lucas Labrada, con el título de *Descripcion económica del reino de Galicia*.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		31.723,907
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos	202,614	
Cabritos.	65,508	
Lana.	202,664	
Productos varios. . .	80,160	550,943
Total . . . . Rs. vn.		32.274,850
Diezmo.		3.227,485
Medio diezmo.		1.613,742
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total. . .		12.909,940
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		6.454,970

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . . Rs. vn.		31.474,743
Id. del reino animal. Corderos.	198,342	
Cabritos.	65,050	
Lana.	229,625	
Productos varios.	80,160	573,177
Total . . . . Rs. vn.		32.047,920
Diezmo.		3.204,792
Medio diezmo.		1.602,396
Renta líquida de la propiedad territorial. . . .		12.819,168
Utilidades de la industria agrícola		6.409,584

Como mas adelante hemos de examinar con distincion y con detencion cada una de las riquezas de la prov. de Orense, entonces tendremos ocasion de apreciar el resultado de las investigaciones del año de 1799, ó mas bien dicho, de las relaciones dadas por los ayunt. en aquella época. Anticiparemos sin embargo nuestro juicio, reducido á que campean las ocultaciones en estos trabajos. Pasemos á examinar otro dato de época mas reciente, ó sean los

Trabajos de la Junta de 1841. Reunióse segun hemos dicho la Junta en 7 de mayo de este año: á mas de uno de los que asistieron á ella conocemos y apreciamos: fuerza terrible de la prevencion que domina en esta materia, todos los comisionados de todos los distr. reunidos en las 49 cap., trataron de presentar la riqueza imp. tan disminuida como jamás habia aparecido. Cierto es que algunas, entre ellas la de Orense, tuvieron decidido empeño de presentar como demostraremos despues con números, menor la riqueza que los impuestos, para demostrar que la materia imp. era menor que el importe de las contr. recaudadas. Pero antes de entrar en nuevas observaciones, queremos presentar á nuestros lectores el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Orense formado por la Junta, creada en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino del mismo año.

	Partido de Allariz.	Id. de Bande.	Id. de Carballino.	Id. de Celanova	Id. de Ginzo.	Id. de Orense.	Id. de Ribadavia.	Id. de Tribes.	Id. de Verin.	Id. de Viana.	Id. de Valdeorras.	TOTALES.
Número de pueblos.	9	7	8	12	11	11	8	9	8	5	7	95
Idem de vecinos.	5,587	4,478	7,670	6,500	4,120	8,261	6,693	4,799	4,710	2,200	3,476	58,494
Idem de almas.	21,555	18,078	32,286	21,873	15,477	31,101	26,149	20,012	19,649	8,684	13,710	228,574
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial	139,086	156,261	248,610	140,561	171,702	286,506	187,499	117,888	81,364	109,549	241,374	1.880,400
Urbana	12,700	4,670	8,604	5,769	22,344	92,670	18,245	25,927	32,090	12,600	10,559	246,178
Pecuaria	14,190	24,540	7,210	8,379	49,805	13,795	5,562	29,686	17,451	14,724	6,284	191,626
Industrial.	13,210	3,645	4,188	6,401	7,105	41,788	10,602	6,669	2,338	5,184	5,516	106,646
Comercial.	7,770	»	6,016	1,600	470	88,581	426	374	1,120	1,003	500	107,860
	186,956	189,116	274,628	162.710	251,426	523,340	222,334	180,544	134,363	143,060	264,233	2.532,710
Idem de forasteros.												
Territorial	7,302	6,840	21,000	28,520	66,582	53,070	59,232	44,418	29,029	19,914	13,441	349,318
Urbana.	462	»	1,097	2,182	350	6,695	1,630	877	11,664	»	»	24,957
Pecuaria	»	»	»	85	53	100	»	131	»	»	»	369
Industrial.	»	»	»	30	»	438	»	»	»	»	»	468
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	7,764	6,840	22,097	30,847	66,985	60,303	60,862	45,426	40,693	19,914	13,441	375,112
Total de dominio particular. . . .	194,720	195,926	296,725	193,527	318,411	583,643	283,196	225.970	175,056	162,974	277,674	2.907,822
Idem del clero.	16,078	5,581	70,746	5,761	8,643	30,795	9,120	16,857	30,631	1,322	2,626	198,160
Idem del Estado.	21,190	10,108	21,143	38,304	37,626	9,384	64,258	100,983	56,329	5,000	9,000	373,325
Total general.	231,988	211,615	388,614	237,592	364,680	623,822	356,574	343,810	262,016	169,296	289,300	3.479,307

Siguen á este estado las firmas de las personas que intervinieron en la Junta. Sentimos en el alma, como hemos dicho, ver los nombres de algunos amigos que representaban los distritos; pero al ver este trabajo suscrito por los representantes del Gobierno, al ver el informe que le sigue del contador y administrador de la prov., al ver la conformidad de la Intendencia, nos duele mucho contemplar á nuestro pais tan mal administrado, y dejar que pasen sin apercibimiento, ya que no se diga sin formacion de causa, condescendencias de esta naturaleza. Copiaremos el final del informe y el parecer de la Intendencia. Dice aquel: «Es»tamos bien penetrados de que debe contener toda cuanta »exactitud se necesita, segun los trámites que han pasa»do é instruccion dada para su formacion, escepto el que »hayan faltado á la verdad desde el primero al último de to»dos cuantos dieron las relaciones é intervinieron en el exá»men y rectificacion. Nada mas podemos manifestar á V. S., »por no tener datos á que referirnos; y sí solo añadiremos, »que la provincia paga anualmente por las contribuciones »de provinciales, alcabalas enagenadas, jabon, frutos civi»les, paja y utensilios y su recargo, 2.912,834 rs. 28 mrs., »y por subsidio industrial pagó el año pasado 74,203 reales »28 mrs. vn.»

Las palabras de la Intendencia son las siguientes: «La In»tendencia considera suficientemente ilustrado este asun»to con las observaciones que preceden y acompaña copia »del estado que se cita; y mediante á que, segun aparece »del acta de la Junta, los 3.479,307 rs., son deducidas las »contribuciones ordinarias, reasumiendo lo dicho, observa, »que importando estas 2.987,038 rs. 22 mrs., reunida esta »suma con las espresadas utilidades, componen la cantidad »de 6.466,345 rs. 22 mrs.; la cual en concepto de la Inten»dencia, por el conocimiento en globo que tiene adquirido, »debe ser tan aproximada á la verdad, que duda haya otra »provincia que dé un resultado menos inexacto.»

Ya lo hemos dicho mas de una vez: los empleados que no se consideren con fuerza bastante para servir de corazon al Gobierno, sin ningun género de temor, deben retirarse á la vida privada. ¿Qué se consigna en las palabras que acabamos de copiar, y en las demas del informe que tenemos á la vista? Que ni la Administracion, ni la Contaduria, ni la Intendencia habian cumplido las instrucciones vigentes. Altos ejemplos de moralidad necesita nuestro pais, y por eso desearíamos que cuando se transije, sin duda con la mejor buena fe, con ciertas preocupaciones en perjuicio de la administracion pública, sean severas las providencias que se dicten para atajar el mal que nos devoraba en 1841, y que en 1849 no se ha remediado. Severo parecerá nuestro lenguaje; vamos á justificarlo con observaciones apoyadas en números, que se desprenden del estado que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores. Ante todo, creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Orense la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante.	
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	R. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Allariz	231,988	21,555	10 26	1' »	34,015	6 28	0'64	29,970	7 25	0'72	35,248	6 20	0'61
Bande	211,615	18,078	11 24	1'09	25,353	8 12	0'78	27,620	7 22	0'71	35,608	5 32	0'55
Celanova	237,592	21,873	10 29	1'01	45,228	5 9	0'49	38,655	6 5	0'57	53,496	4 15	0'41
Ginzo de Limia	364,680	15,477	23 19	2'19	34,780	10 17	0'98	25,870	14 3	1'31	27,844	13 5	1'50
Orense	623,822	31,101	20 2	1'87	63,062	9 30	0'92	38,775	16 3	1'50	49,491	12 21	1'18
Ribadavia	356,574	26,149	13 22	1'27	25,353	14 2	1'31	30,715	11 21	1'08	29,049	12 9	1'14
Señorin	388,614	32,286	12 1	1'12	49,813	7 27	0'73	40,795	9 18	0'89	39,381	9 30	0'92
Tribes (puebla de)	343,810	20,012	17 6	1'63	32,105	10 24	1' »	24,744	13 30	1'29	29,896	11 17	1'07
Valdeorras	289,300	13,710	21 3	1'96	30,194	9 19	0'89	20,730	13 32	1'30	32,215	8 33	0'84
Verin	262,016	19,649	13 11	1'24	36,564	7 6	0'67	27,279	9 21	0'90	32,036	8 6	0'76
Viana	169,296	8,684	19 17	1'82	20,893	8 3	0'75	13,907	12 6	1'13	15,736	10 26	1'00
Totales	3.479,307	228,574	15 8	1'42	397,360	8 26	0'82	319,060	10 31	1'02	380,000	9 5	0'85

Con solo leer este documento se conoce, que es absolutamente imposible, que esta pueda ser la riqueza imp. de la prov. de Orense. Deducidas las contr., importaba el beneficio líquido 3.479,307 rs., que representan una utilidad anual por cada hab. de 15 rs. 8 mrs., ó sea 1 mrs. 42/100 por 100 al dia, segun la pobl., que señaló la misma Junta. Prescindimos de distribuir esta riqueza entre los hab. que fija el alistamiento para el reemplazo del ejército y la pobl. por nosotros señalada, puesto que en ambos casos no llega á 1 mr. la utilidad diaria de cada hab. Aceptamos el dato del año de 1841, que admite 228,574 hab., segun hemos visto. En esta hipótesis, que es la mas favorable, los hab. mas beneficiados son los de Ginzo de Limia, que tienen 2'29 mrs. diarios, y el de Valdeorras que tiene 1'96, y los mas perjudicados son los de Allariz, que solo cuentan 1 mr. de utilidad al dia, y los de Celanova 1'01. Y es de observar que la cantidad de 3.479,307 rs. es menor que la que por otros conceptos habia de pagar la prov. para atenciones generales, provinciales y municipales. Véase, pues, si está justificado nuestro sentimiento, al ver que pasan sin censura trabajos de esta naturaleza. Y si fuera cierta la riqueza que señala la Junta, esto es, los 3.479,307 rs., ¿cuáles serian las utilidades de toda España? Serian 127.835,830 rs. 3 mrs Y con esta riqueza, por todos conceptos, ¿podrian pagarse los presupuestos? Seguros estamos que al ver estas esplicaciones los señores que firmaron el resúmen en Orense conocerán y acaso con sentimiento, que rebajaron la nacion española á la condicion de un departamento de Francia. ¿Qué dirian los estrangeros si hubieran de apreciar la fuerza y el poder de nuestro pais por el documento que estamos examinando? Nosotros lo hemos dicho mas de una vez; con estas ocultaciones se hace inmenso daño al pais

que se quiere proteger, y conocemos mas de una prov, realmente perjudicada por la misma exageracion de las relaciones remitidas por los intendentes despues de haber oido á las Diputaciones Provinciales. Sin necesidad de mayores esplicaciones por ahora, vamos á presentar las proporciones en que las 5 riquezas aparecen en el dato de la junta de 1841.

Riqueza territorial.

Vecindario.	1.880,400		
Forasteros.	349,318		
		2.229,718	89'16 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	246,178		
Forasteros.	24,957		
		271,135	10'84 id.
		2.500,853	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	1.880,400		
Forasteros.	349,318		
Clero: 89'16 p.°/o de 198,160.	176,679		
Estado · id. id. 373,325.	332,857		
		2.739,254	78'73 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	246,178		
Forasteros.	24,957		
Clero: 10'84 p.°/o de 198,160.	21,481		
Estado: id. id. 373,325.	40,468		
		333,084	9'57 id.

Pecuaria.

Vecindario.	191,626		
Forasteros.	369		
		191,995	5'52 id.

Industrial.

Vecindario.	106,646		
Forasteros.	468		
		107,114	3'08 id.

Comercial.

Vecindario.		107,860	3'10 id.
Total rs. vn		3.479,307	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	957 :	7873 ó	12'16 p.°/o
	: pecuaria ::	552 :	7873 ó	7'01 id.
	: industrial ::	308 :	7873 ó	3'91 id.
	: comercial ::	310 :	7873 ó	3'94 id.
Con la urbana.. . .	: pecuaria ::	552 :	957 ó	57'68 id.
	: industrial ::	308 :	957 ó	32'18 id.
	: comercial ::	310 :	957 ó	32'39 id.
Con la pecuaria.. .	: industrial ::	308 :	552 ó	55'80 id.
	: comercial ::	310 :	552 ó	56'16 id.
La riqueza comercial	: á la ind. ::	310 :	308 ó	100'64 id.

No sabemos qué hubo de ocurrir en el año de 1841, aunque bien puede suponerse que el Gobierno haria algunas observaciones á la Intendencia, puesto que vemos con fecha 24 de agosto de 1841, un estado que suscribe el adm. Don Joaquin de Aguilar, que trascribimos sin alterar ni una letra, ni un número en el siguiente documento que se encabeza.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Orense formado por los datos mas aproximados á la exactitud.

	Partido de Allariz.	Id. de Bande.	Id. de Carballino.	Id. de Celanova.	Id. de Ginzo.	Id. de Orense.	Id. de Ribadavia.	Id. de Tribes.	Id. de Verin.	Id. de Viana.	Id. de Valdeorras.	TOTAL.
Número de pueblos.	9	7	8	12	11	11	8	9	8	5	7	95
Id. de vecinos.	5,587	4,478	7,670	6,500	4,120	8,261	6,693	4,799	4,710	2,200	3,476	58,494
Id. de almas.	21,555	18,078	32,286	21,873	15,477	31,101	26,149	20,012	19,649	8,684	13,710	228,574
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial.	695,430	781,305	1.243,050	702,805	858,510	1.432,530	937,495	589,440	406,820	547,745	1.206,870	9.402,000
Urbana.	63,500	23,350	43,020	28,845	111,720	463,350	91,225	129,635	160,450	63,000	52,795	1.230,890
Pecuaria.	70,950	122,700	36,050	41,895	249,025	68,975	27,810	148,430	87,255	73,620	31,420	958,130
Industrial.	66,050	18,225	20,940	32,005	35,525	208,940	53,010	33,345	11,690	25,920	27,580	533,230
Comercial.	38,850	»	30,080	8,000	2,350	442,905	2,130	1,870	5,600	5,015	2,500	539,300
	934,780	945,580	1.373,140	813,550	1.257,130	2.616,700	1.111,670	902,720	671,815	715,300	1.321,165	12.663,550
Idem de forasteros.												
Territorial.	36,510	34,050	105,000	142,600	332,910	265,350	296,160	222,090	145,145	99,570	67,205	1.746,590
Urbana.	2,310	»	5,485	10,910	1,750	33,475	8,150	4,385	58,320	»	»	124,785
Pecuaria.	»	»	»	425	265	500	»	655	»	»	»	1,845
Industrial.	»	»	»	150	»	2,190	»	»	»	»	»	2,340
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	38,820	34,050	110,485	154,085	334,925	301,515	304,310	227,130	203,465	99,570	67,205	1.875,560
Total de dominio particular. .	973,600	979,630	1.483,625	967,635	1.592,055	2.918,215	1.415,980	1.129,850	875,280	814,870	1.388,370	14.539,110
Id. del clero.	80,390	27,905	353,730	28,805	43,215	153,975	45,600	84,285	153,155	6,615	13,130	990,805
Id. del Estado.	105,950	50,540	105,715	191,520	188,130	46,920	321,290	504,915	281,645	25,000	45,000	1.866,625
	1.159,940	1.058,075	1.943,070	1.187,960	1.823,400	3.119,110	1.782,870	1.719,050	1.310,080	846,485	1.446 500	17.396,540

Las proporciones que se desprenden de este estado son las que aparecen del cuadro siguiente:

Riqueza territorial.

Vecindario.	9.402,000		
Forasteros.	1.746,590		
		11.148,590	89'16 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.230,890		
Forasteros.	124,785		
		1.355,675	10'84 id.
		12,504,265	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	9.402,000		
Forasteros.	1.746,590		
Clero: el 89'16 p.°/o de 990,800.	883,397		
Estado: id. id. 1.866,625	1.664,342		
		13.696,329	78'73 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.230,890		
Forasteros.	124,785		
Clero: el 10'84 p.°/o de 990,800.	107,403		
Estado: id. id. 1.866,625	202,283		
		1.665,361	9'57 id.

Pecuaria.

Vecindario.	958,130		
Forasteros.	1,845		
		959,975	5'52 id.

Industrial.

Vecindario.	533,230		
Forasteros.	2,340		
		535,570	3'08

Comercial.

Vecindario.	539,300	539,300	3'10 id.
Total.		17.396,535	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 957 : 7873 ó	12'16 p°/o
	: pecuaria :: 552 : 7873 ó	7'01 id.
	: industrial :: 308 : 7873 ó	3'91 id.
	: comercial :: 310 : 7873 ó	3'94 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 552 : 957 ó	57'68 id.
	: industrial :: 308 : 957 ó	32'18 id.
	: comercial :: 310 : 957 ó	32'39 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 308 : 552 ó	55'80 id.
	: comercial :: 310 : 552 ó	56'16 id.
La riqueza comercial á la ind.	.:: 310 : 308 ó	100'64 id.

Por uno y otro trabajo se ve, que si bien las utilidades aparecen estraordinariamente aumentadas desde el 7 de mayo hasta el 24 de agosto en la suma de 13.947,228 rs., ó sea en un 400 por 100, las proporciones de una á otra riqueza son las mismas, absolutamente las mismas, sin un centésimo de diferencia. Muy conveniente hubiera sido conocer las razones que se presentaban en apoyo de este resultado, porque teniendo conocimiento del informe de la Intendencia, puesto al pie del resúmen de la Junta, naturalmente debieron ser poderosos los motivos, fuertes las razones, que movieron á esta oficina á ponerse en tan abierta contradiccion en el escaso término de tres meses. Sin necesidad de mas esplicaciones pasamos al exámen de un nuevo trabajo, esto es, al de los

Datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral. Consta de una memoria y de dos estados, su fecha 29 de setiembre, y figuran como firmantes D. Manuel Ferreira, D. Juan Rosendo Acevedo y D. Antonio Montenegro y Gago, este último como secretario. Consignamos aqui los nombres, á pesar de que no los hemos presentado en el dato de 1841, porque las personas que intervinieron en la formacion del trabajo, que ahora nos ocupa, hicieron toda clase de esfuerzos para presentar, no solo la cantidad de las producciones, sino la materia imp. Trabajaron sin descanso, demostrando un celo laudable, digno de ser imitado. Nos ocuparemos muy detenidamente de este documento, presentando desde luego el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Orense al Ministerio de Hacienda, en virtud de real órden, en 29 de setiembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE. (*)			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por Vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m. c.
Allariz.	5,942	29,970	3.492,254	587 25	116 18	325,468	52 31	10 17	3.166,786	534 28	106 1	8,676	1 16	» 9'88
Bande	5,524	27,620	3.246,587	587 25	117 18	233,097	42 7	8 15	3.013,490	545 18	109 3	8,256	1 17	» 10'16
Celanova.	7,731	38,655	4.543,685	587 25	117 19	399,802	51 24	10 12	4.143,883	536 1	107 7	11,353	1 16	» 9'99
Ginzo de Limia. . .	5,172	25,870	3.039,710	587 25	117 17	258,981	50 3	10 »	2.780,729	537 22	107 17	7,618	1 16	» 10'01
Orense.	7,804	38,775	4.586,589	587 25	118 10	768,622	98 17	19 28	3.817,967	489 8	98 16	10,460	1 12	» 9'17
Ribadavia	6,143	30,715	3.610,386	587 25	117 19	537,610	87 18	17 17	3.072,776	500 7	100 2	8,419	1 13	» 9'32
Señorin.	8,159	40,795	4.795,229	587 25	117 19	406,377	49 27	9 33	4.388,852	537 32	107 20	12,024	1 16	» 10'02
Tribes (puebla de).	4,949	24,744	2.908,648	587 25	117 19	374,843	75 25	15 5	2.533,805	512 »	102 14	6,942	1 14	» 9'54
Valdeorras.	4,146	20,730	2.436,709	587 25	117 18	271,368	65 15	13 5	2.165,341	522 10	104 13	5,932	1 15	» 9'72
Verin.	5,456	27,279	3.206,622	587 25	117 19	345,838	63 21	12 25	2.860,784	524 4	104 28	7,838	1 15	» 9'76
Viana.	2,781	13,907	1.634,471	587 25	117 18	230,027	82 24	16 25	1.404,444	505 1	100 27	3,848	1 13	» 9'39
Totales. . . .	63,807	319,060	37.500,890	587 25	117 18	4 152,033	65 2	13 »	33.348,857	522 23	104 18	91,366	1 15	» 9'74

(*) La que aqui presentamos para cada part. está regulada por la pobl., pues la matrícula solo indica el total de la provincia.

Primera consideracion que salta á la vista: desde el 7 de mayo de 1841 hasta el 29 de setiembre de 1842, esto es, en 1 año, 4 meses y 22 dias, la riqueza de la prov. de Orense habia crecido oficialmente 31 034,545 rs., ó sea el 476'69 por 100. Aun admitiendo el dato remitido por la Intendendencia en 2 de agosto de 1841, de que hemos hablado, que fijaba la riqueza imp. en 17.396,535 rs., habia en el trascurso de 1 año, 1 mes y 8 dias, un aumento de utilidades elevado á la suma de 20.204,355 rs., ó sea 116'11 por 100. Otra consideracion no menos importante se desprende de la simple lectura del estado que acabamos de presentar, á saber: que hay una grande diferencia en las proporciones con que aparecen divididas las riquezas en 1841, y las que se presentan en el dato de 1842, como lo indican suficientemente los números què siguen:

Riqueza territorial.	14.468,291	38'58	p.°/°
———urbana.	2.706,000	7'22	id.
———pecuaria.	6.402,164	17'07	id.
———industrial.	10.371,494	27'66	id.
———comercial.	3.552,941	9'47	id.
Total.	37.500,890	100	

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 72 : 386 ó 18'65 p°/°
	: pecuaria :: 171 : 386 ó 44'30 id.
	: industrial :: 277 : 386 ó 71'76 id.
	: comercial :: 95 : 386 ó 24'61 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 171 : 72 ó 237' 5 id.
	: industrial :: 277 : 72 ó 384'72 id.
	: comercial :: 95 : 72 ó 131'95 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 277 : 171 ó 161'99 id.
	: comercial :: 95 : 171 ó 55'56 id.
La riqueza comercial..	: á la ind.. :: 95 : 277 ó 34'30 id.

Para mejor comprender estas diferencias, vamos á publicar en un cuadro las proporciones de uno y otro documento.

RIQUEZAS.	Proporcion de los trabajos de la Junta de 1841.	Proporcion de los trabajos de la Intendencia en 1842	Término medio de ambas proporciones.
Territorial.	78'73 p.°/°	38'58 p.°/°	58'66 p.°/°
Urbana	9'57 id.	7'22 id.	8'39 id.
Pecuaria.	5'52 id.	17'07 id.	11'30 id.
Industrial	3'08 id.	27'66 id.	15'37 id.
Comercial.	3'10 id.	9'47 id.	6'28 id.
	100	100	100

Se ve por estos números, que al paso que el resúmen de la Junta de 1841 hace figurar el producto de las fincas rústicas en un 78'73 p.°/°, el trabajo de 1842 la reduce al 38'58 p.°/°, gravando muy particularmente la proporcion de las riquezas pecuaria, industrial y comercial. Ya nuestros lectores han visto como se distribuyen entre las 5 riquezas los 37.500,890 rs., segun las proporciones que fija la matrícula catastral de 1842. Veamos ahora como se divide esa misma suma segun las proporciones admitidas por la Junta de 1841.

RIQUEZAS.	Proporcion segun la Junta de 1841.	Cantidad que corresponde de la suma total señalada por la matrícula catastral.
Territorial.	78'73 p.°/°	29.524,451
Urbana.	9'57 id.	3.588,835
Pecuaria.	5'52 id.	2.070,049
Industrial.	3'08 id.	1.155,027
Comercial.	3'10 id.	1.162,528
Total.	100	37.500,890

Antes de entrar en los pormenores de cada una de las riquezas, en donde examinaremos los estados de la matrícula y la parte doctrinal que es á ellos relativa, haremos mérito únicamente de dos cosas: *primera*, descontando del producto bruto aquellas anticipaciones indispensables, para determinar las verdaderas utilidades ó la materia imp., la prov. de Orense presenta un beneficio líquido de 37.500,890 rs., que queda reducido á 33.348,857 rs., satisfechas las contribuciones elevadas á la suma de 4.152,033 rs.; quedando una renta diaria por hab. elevada á 9 mrs. 74/100, término medio: mas no debe perderse de vista que estos 9'74 mrs. debian sufrir en el año de 1842, como sufren hoy, otros muchos impuestos, ó mas bien dicho, otros muchos gravámenes segun demostraremos mas adelante: *segunda*, aun suponiendo que la riqueza de la prov. de Orense sea de 37.500,890 rs., si este dato se generalizase en toda España, es decir, si todos los habitantes contaran la misma materia imp. para pagar las contribuciones, la riqueza de nuestro pais se elevaria á la suma de 1,376.905,598 rs. Ya ven nuestros lectores que la materia imp. de toda España seria con corta diferencia el valor de los ingresos que obtiene el Tesoro público, porque si bien en estos hay alguna cantidad que no pueda considerarse como gravámen al contribuyente, en cambio hay que añadir las exorbitantes sumas con que, por medios ya directo ya indirecto contribuye al Erario, las obligaciones provinciales y municipales. Presentadas estas consideraciones generales que se desprenden de la memoria, cumple al buen método publicar tambien el estado mas importante (*), remitido por la Intendencia y que lleva el siguiente encabezamiento:

ESTADO de la riqueza bruta y líquida de la prov. de Orense en toda su estension formada segun los datos, cálculos, combinaciones y observaciones de que se hace mérito en la memoria que le es adjunta.

REINO VEGETAL.

GENEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio año comun	Importe bruto.	Anticipaciones ó sea gastos reproductivos.	Importe líquido.
Granos . .	Trigo.	32,000 ferrados	45 rs.	1.440,000	20 rs. 27 1/5 mrs. fan.	774,400 »
	Centeno	604,711 id.	25	15.117,775	17 id. id. id. id. id.	4.325,748 21
	Maiz	302,355 id.	25	7.558,875	20 id. id. id. id. id.	1.209,891 »
	Legumbres.	30,235 id.	30	907,050	20 id. id. id. id. id.	278,162 »
	Patatas.	255,600 id.	5	1.278,000	4 rs. 23 4/5 mrs. id.	76,680 »
	Nabos.	14,000 carros	5	700,000	3 rs. carro.	280,000 »
	Castañas.	100,000 fanegas	25	2.500,000	10 rs. fanega.	1.500,000 »
	Lino en bruto.	60,000 arrobas	47	2.820,000	6 rs. 11 mrs. 1/3 a.	2.440,000 »
	Yerba seca y verde. . . .	800,000 id.	1	800,000	13 mrs. 3/5 id.	480,000 »
	Vino	2.418,840 id.	7	16.931,880	5 rs. » » id.	4.837,680 »
	Aceite	40 id.	0	2,000	25 rs. » » id.	1,000 »
	Leña gruesa ymenuda . .	420,000 cargas	6	2.520,000	4 rs. carro.	900,000 »
						17.103,561 21
NOTA.	Se rebaja por importe de la renta que se paga á la Nacion por estos productos.					2.635,270 32
	Queda de renta líquuida ó materia imponible.					14.468,290 23

(*) El segundo no le publicamos, porque tiene poca importancia una vez que se presentan pormenores por pueblos en los respectivos cuadros sinópticos de partido

REINO ANIMAL.

Ganados. Mulas, caballos y asnal..	6,380 cabezas	60 rs.	»	»	382,800
Vacuno.	79,759 id.	41	»	»	3.270,119
Lanar	159,519 id.	4	»	»	638,076
Cabrío	45,576 id.	2	»	»	91,152
Cerda	63,807 id.	31	»	»	1.978,017
Miel y cera.	600 id.	70	»	»	42,000
					6.402,164

Riqueza urbana.

NÚMERO DE EDIFICIOS.	RENTA.	IMPORTE LÍQUIDO.
66,000	41 rs.	2.706,000

Importe total de la riqueza líquida territorial, pecuaria y urbana. 23.576,454 23

FABRICAS.

ESPECIES.	Obradores.	Operarios.	Cantidad manufacturada.	Capital.	Utilidad líquida.	Total importe.
Lienzos.	5,000 telares.	5,000	3.178,228 varas	»	1 real en vara.	3.178,228
Curtidos.	10 fábricas	»	»	2.000,000	12,000 rs. una.	120,000
Jabon.	1 id.	4	»	100,000	600 id.	6,000
Papel.	2 id.	50	»	608,600	18,258 id.	36,516
Estaño.	1 id.	»	»	100,000	6,000 id.	6,000
Hierro.	1 id.	»	»	416,666	25,000 id.	25,000
Loza de barro ladrillo y teja.	20 id.	»	»	166,666	500 id.	10,000
				3.391,932		3.381,744

INDUSTRIA INTELECTUAL Y MATERIAL Ó SEAN ARTES, OFICIOS Y PROFESIONES.

Número de habitantes ocupados en esta industria.	Utilidad de cada uno.	Total de utilidades.
3,830	1,825	6.989,750

COMERCIO.

OPERACIONES EN GÉNEROS.	Cantidad de especies.	Capital representativo.	Utilidad.	Total de utilidades.
En granos.	26,000 fanegas.	1.000,000	6 por 100.	60,000
En vinos.	150,000 arrobas.		id.	
En carne de vaca.	240,000 id.	4.800,000	id.	288,000
En id. de carnero y cabrío.	10,000 id.	90,000	id.	5,400
En id. de cerdo.	70,000 cabezas.	2.800,000	id.	168,000
En ganado mular y caballar. . . .	2,000 id.	2 000,000	id.	120,000
En pescados.	50,000 arrobas.	1.000,000	id.	60,000
En aceite.	23,333 id.	1.399,980	id.	83,998 27
En paños.	1.276,152 varas.	38.284,560	id.	2.297,073 20
En pañuelería de lana y algodon. .	319,038 pañuelos.	1.914,228	id.	114,853 23
En id. de seda.	63,807 id.	1.266,920	id.	76,015 6
En telas de seda.	15,000 varas.	300,000	id.	18,000
En quincalla y otros.	»	200,000	id.	12,000
En azucar.	5,719 arrobas.	788,260	id.	47,295 20
En cacao.	3,750 id.		id.	
En lencería nacional y estrangera. .	529,704 varas.	2.118,816	id.	127,128 33
En lino.	30,323 arrobas.	1.212,920	id.	72,275 6
En otros artículos.	»	40,000	id.	2,400
		59.215,684		3.552,941

Estado de los granos, carnes y líquidos que se consumen en la provincia de Orense, segun los cálculos y combinaciones de que se dá razon en la memoria que es adjunta.

Número de habitantes que consumen estos efectos.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio.	IMPORTE TOTAL.
319,038	Centeno y maiz.	639,406 fan.	25 rs.	15.985,150
	Legumbres.	24,188 id.	30	725,640
	Patatas.	232,820 id.	5	1.164,100
	Nabos.	140,000 carr.	5	700,000
	Castañas.	44,097 fan.	25	1.102,425
	Vino.	1.058,328 arr.	7	7.408,296
	Aceite.	23,333 id.	50	1.166,650
	Carne de vaca.	242,533 id.	25	6,063,325
	Id. de cerdo	154,339 id.	60	9,260,340
	Id. de carnero y cabrío.	22,048 id.	22	485,056
	Trigo.	44,097 fan.	45	1.984,365
	Aguardiente.	8,016 arr.	14	112,224
	Leña.	420,000 carr.	6	2.520,000
	Yerba.	800,000 arr.	1	800,000
	Miel.	200 id.	40	8,000
	Cera.	2,000 id.	100	200,000
	Jabon.	11,842 id.	75	888,150
	Velas de sebo.	2,400 id.	75	180,000
	Pescados.	50,000 id.	25	1.250,000
				52,003,721

RESUMEN GENERAL.

	Rs. vn. mrs.
Producto bruto de la riqueza agrícola, pecuaria y urbana.	52.575,580 »
Id. de la industrial, intelectual y material, ó sea artes, oficios y profesiones, capital en giro para las operaciones mercantiles que arriba se figuran, y capital de las fábricas con esclusion de las de lencería, por no dárselo en razon de ser utilidades de oficios.	62.607,616 »
Líquido de las mismas	23.576,454 23
Id. de la misma.	6.989,750 »
Utilidad al 6 por 100	3.756,457 »
Utilidades líquidas en la fabricacion de lencería.	3.178,228 »
Total de utilidades líquidas procedentes de la riqueza agrícola, pecuaria, urbana, fabril, comercial é industrial, ó sea materia imponible	37.500,889 23

NOTAS. 1.ª Para apreciar la riqueza industrial no se rebajó la mano de obra.

2.ª La poblacion, segun el censo de 1833, es de 319,038 habitantes; su riqueza líquida 37.500,889 23 mrs., y corresponden á cada uno una particion de 117 rs. 23 maravedises.

3.ª En 1803 era la riqueza de 23.317,463 17 mrs., y siendo la actual de 37.500,889 23 mrs., se aumentó en el período de 39 años en 14.183,426 6 maravedises.

4.ª La riqueza territorial, pecuaria y urbana es de 23.576,454 23 mrs., y la comercial é industrial de 13.924,435, y esta viene á estar con aquella en proporcion de uno á dos.

5.ª Paga actualmente la provincia por todas contribuciones 4.152,032 19 mrs. de esta cantidad por repartimiento 3.417,397 19 mrs. y siendo la riqueza imponible de 37.500,889 23 mrs., le corresponden 9 rs. 4 mrs. por 100 para pago de las mismas.

6.ª Paga tambien por consumos sin incluir la parte correspondiente al ramo de aguardiente, 734,635 rs., y consumiendo en puestos públicos por valor de 52.003,721, le corresponden para pago de aquella cantidad 1 real 14 mrs. por 100; y quedando ya castigada la riqueza general en 9 rs. 4 mrs. por 100, aparece pagar por ambos conceptos 10 rs. 18 mrs. por 100.

7.ª Segun se demuestra en el proyecto de ley para el nuevo sistema tributario, la riqueza pública saldrá á 4 2/3 por 100, bajo cuyo dato solo corresponde pagar á esta provincia 1.650,040 rs. 19 mrs.

Sin otras consideraciones por ahora, entremos en el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Principiaremos por copiar diferentes párrafos de la matrícula, que tienen relacion únicamente con el producto de las fincas rústicas, y que contribuyen al conocimiento del estado que tienen á la vista nuestros lectores.

«La superficie de la prov. es de 231 leg. cuadradas, de »las cuales en 1803 estaban dedicadas al cultivo de cereales »9 1/2; al de linos 1; al de vino 4; al de legumbres 74; al »de prados naturales, pues artificiales no los hay, 5; á la »de sotos 2; á la de pastos 5, y á montes y deh. de domi»nios particulares 52, y entre unas y otras componen 78 »leg. cuadradas y 3/4 ó sean 777,597 fan. de sembradura, »medida del pais. De modo que quedan fuera de cultivo 216 »1/4, y de dominio particular 152 1/4, comprendiendo en »este número las entonces pertenecientes al estado secular »y regular, las cuales por lo que dan de sí los productos de »estos últimos años se calculaban en 2 y 2/3. Entre las exen»tas de dominio particular existen hermosas vegas y esten-

»sos valles susceptibles de producir toda clase de frutos. Pa- »ra determinar el número de tierras cultivadas y mas que »tienen dueño conocido, la comision no halló dato positivo, »y el resultado es debido á cálculos sacados de los produc- »tos comparados con las semillas, pues en un órden gene- »ral, donde hay cinco fan. de productos, allí una de sem- »bradura; donde hay 36 a. de vino, allí hay otra fan. en si- »miente; porque las cepas que producen año comun esta »cantidad, ocupan la superficie de aquella medida. En di- »cho año 1803, segun aparece de las relaciones dadas por »los pueblos en 1789, y sobre las que debió calcularse el »censo de aquel año, atendiendo no hay noticias se tomase »el cálculo de otra parte, producia la provincia.

»Trigo.	21,916	fan.	48	rs. una	1.051,908
»Cebada, centeno y mijo reducido á centeno. . . .	328,718	id.	27	id.	8.875,386
»Maiz.	117,428	id.	30	id.	3.522,810
»Garbanzos, habas, guisantes y otras legumbres.	3,333	id.	25	id.	83,325
»Nabos.	70,000	carros	5	id.	350,000
»Patatas.	1,000	fan.	5	id.	5,000
»Castañas. . . .	76,614	id.	20	id.	1.532,280
»Lino en rama. .	43,458	a.	47	id.	2.042,996
»Yerba seca. . .	700,000	carros.	17	m.	350,000
»Leña gruesa y de brezo. . . .	343,392	carros á	6	rs.	2.060,352
»Vino.	1.344,720	a. á	9	id.	12.102,480
»Aceite.	200	id.	43	id.	8,600
		Total.			30.935,196

»Para estas producciones estaban las anticipaciones en »cereales, linos, legumbres, nabos y patatas al 50 por 100; »ó importándose el valor de las mismas 15.931,479, era la »venta liquida de 7.965,739 rs. 17 mrs.: para las produc- »ciones del vino estaban á un 70 por 100; y siendo el valor »de este prod. bruto 12.102,480, quedaba la venta liquida »en 3.630,744: para las producciones de castañas, yerba y »leña, las anticipaciones eran de un 10 por 100; y siendo »el valor del prod. bruto de 3.942,632 rs., queda de prod. »neto 3.548,309 rs., de modo que la riqueza neta, proce- »dente del reino vegetal era en 1803 de 15.144,852 reales »17 mrs.»

Mas adelante dijo la comision lo que sigue: «Los prod. »agrícolas de que procede la riqueza liquida, se aumenta- »ron conocidamente, y no la riqueza, porque aquellos re- »presentan menos valores por falta de consumos y de mer- »cados donde poder darles salida. En el año de 1803, segun »queda demostrado, la fan. de trigo estaba á 48 rs., la de »centeno á 27, la de maiz á 30 y las demas especies, segun »se puede ver en su lugar: en esta proporcion se conserva- »ron año comun, hasta el de 1817. Desde este hasta el de »1820 tuvieron algun aumento, y desde el 20 hasta el pre- »sente, aunque los prod. fueron siempre en aumento, ba- »jaron año comun, mas de un 50 por 100: así resulta de los »valores decimales que la comision ha tenido á la vista; de »modo, que la riqueza agrícola en este número de años vino »á ser insignificante, aunque de ella no se deduzcan se- »millas, gastos de cultivo, recoleccion, conservacion y en- »tretenimiento de las propiedades fructíferas, con mas en »el cultivo del vino lo preciso para su renovacion, y lo que »dejan de producir los 4 ó 5 años cuando tiene lugar. Se- »gun dichos valores decimales, únicos datos que la comi- »sion entiende, se deben apreciar mientras no tenga lugar »una metódica y verdadera estadística, ó cuando menos en »la aritmética política, formada sobre cada pueblo por per- »sonas de probidad, genio é instruccion, la riqueza proce- »dente de cereales y líquidos no escede de 27.211,997 rs., »la cual distribuida en sus 319,038 hab., segun resulta del »censo de 1833, corresponde á cada uno 85 rs. 10 mrs., »cantidad bien miserable si se atiende á la situacion de la »prov., su proximidad al Océano y á la laboriosidad de sus »hab.; pero cuantiosa, si á la par se considera, no hubo hasta »aqui quien supliese interesarse en remover los obstáculos »que se oponen al aumento de su riqueza. La rutina de »siglo XVIII es la del actual; los sistemas de provinciales y »estancamientos de consumos, con la libertad en que estan »los pueblos inmediatos para gravar con onerosos arbitrios »las producciones agrícolas de los otros, es lo que se deja »hacer y no se remedia. Las producciones agrícolas de esta »prov., que algo valen y significan, son granos y vinos; sus »precios en el mercado, que apenas cubren los gastos hechos »por el productor, son los mas ínfimos. La balanza del co- »mercio agrícola está en el valor del vino: si la a. vale »cuando menos 10 rs., deja al p oductor un 30 por 100; y »hace con que al que lo es de cereales le quede otro igual.= »Efecto del aumento del valor que ha tenido en el decenio »de 1810 á 1820 y del aumento de la pobl., causó un pro- »greso ascendente en la produccion: de los datos que se »han tomado para apreciar los prod. de cereales y líquidos »en 1803, resulta haber producido:

»De centeno.	328,718	fanegas.
»De maiz.	117,428	id.
»De trigo.	21,916	id.

»que componen un total de 468,062 fan. de todos granos; y »siendo 286,160 hab., correspondia una fan. diez y nueve »cuartos, y necesitando cada hab. cinco fan., medida del »pais, venia á faltarles á cada uno tres fan. y once cuartos. »Actualmente produce, segun el valor del año comun decimal, »formado desde 1823 á 839, deducidos los dos mas altos y »los dos mas bajos, y observando que los prod. del vino »estan en razon de uno á dos con los cereales, resulta pro- »ducir de todos granos 907,066 fan., valuadas en el mismo »año comun á 20 rs. una, como así aparece de la regulacion »para frutos civiles, y de vino 2.418,840 a., valuadas en di- »cho año comun á 5 rs. una.»

Para mayor seguridad, continúa la comision, »de esta »operacion se afanó y desveló por hallar trabajos estadísti- »cos principiados á formar en el año de 1818 para entablar »el sistema tributario, creado en 1817, y tuvo y tiene el »sentimiento de no haber hallado noticia de ellos, ni en el »archivo de la Diputacion Provincial, ni en el del ayunt. de »esta cap., ni en el de otra corporacion; por cuya falta y »otras observaciones para el mejor acierto, la comision »examinó lo que paga la prov. al dominio directo; la parte »que queda al dominio útil; calculando lo que ademas de »todo esto hace producir en tierras alodiales; y resulta, que »los prod. del dominio útil estan en proporcion de uno á »cuatro con el directo, y de uno á tres con el directo de se- »gundo dominio, y que el cultivo de la propiedad alodial »está en razon con una mitad de aquella; resultando de esta »operacion producir la prov. por centeno y maiz 906,542 »fan.; de trigo 32,000, y de vino 2.040,000 a.; cuyo resul- »tado acredita al decimal, con la diferencia de 1,524 fan. de »centeno y maiz, que por este aparecen de menos las »32,000 fan. de trigo demas, y 378,844 a. de vino menos, »cuya diferencia deja conocer con exactitud esta clase de »producciones.»

Entrando en el exámen de esta riqueza, deberiamos pre- sentar el cuadro de los prod. del reino vegetal y sus utili- dades, segun la comision, si no figurase en el estado gene- ral que hemos ya publicado. Siguiendo pues el exámen de los productos del suelo, deberemos ante todo decir, aun- que sea repitiendo lo que en un principio ya manifesta- mos, que la comision que entendió en la formacion de la matrícula catastral demostró estraordinario celo. La historia del sistema tributario desde época ant., las relaciones que dieran los pueblos en el año 1799, el resú- men del censo de este mismo año, impreso, en 1803, el pro- ducto del diezmo en diferentes épocas, los beneficios del dominio directo y útil, cálculos, combinaciones, reflexio- nes; hé aquí en pocas palabras presentado el trabajo de la comision. Pero fácilmente puede conocerse que en la caren- cia absoluta de datos, que marcaran con alguna esactitud la riqueza, no era posible presentar ni una memoria, ni un estado, que pudiera servir á la administracion, con seguri- dad de acierto, para marcar la proporcion de las contribu- ciones. ¿Qué significa como documento oficial el censo de 1799, en cuanto tiene relacion con Galicia? Significa única- mente el sistema de ocultaciones, puesto en prática en la lucha sostenida entre el Gobierno que pedia, y los pueblos que negaban. ¿Repetiremos aquí lo que hemos dicho al ha-

blar de las relaciones dadas por el ant. reino de Galicia para formar el censo de 1799, en los art. respectivos de las Intendencias de Coruña y Lugo? No: nuestros lectores pueden ver las estensas observaciones que allí hemos presentado, aplicables en un todo al terr. que constituye la actual prov. de Orense. Y si se quiere recibir una prueba inconsusa, terminante, decisiva de las ocultaciones que contenian las contestaciones á los interrogatorios dirigidos para formar el censo de 1799, vamos á darlo con un dato que nadie podrá combatir con buenas armas. Esta es una de las pocas prov. en que nos fue dado hacer el exámen de las cuentas del noveno y excusado de todos los pueblos, en los trienios de 1801 á 1803; de 1815 á 1817 y de 1824 á 1826. Y nótese, que la operacion se ha practicado con toda minuciosidad, que hemos visto los orignales, que se han hecho por nosotros mismos todas las operaciones, cuyo resultado ha sido obtener un producto bruto elevado á 68.909,875 rs. Conviene desde luego advertir para apreciar esta suma, que se refiere á tres épocas, figurando entre ellas dos, en que el diezmo no se pagaba ya con exactitud. ¿Hay quién desconozca que despues de la invasion francesa de 1808 habia grandes ocultaciones en la prestacion decimal? ¿Hay quién dude que las discusiones de la prensa, que las sesiones del Parlamento en la época constitucional de 1820 á 1823 acrecentó la resistencia, que ya se hacia al pago de este impuesto? No debe olvidarse tampoco que no todas las fincas pagaban con igualdad; que no pocas propiedades estaban exentas de esta prestacion, y que eran al mismo tiempo bastantes los productos del reino vegetal, que en nada contribuian. Tampoco debe desconocerse que algunas parroquias estaban ajustadas en una cantidad convenida, que nunca llegaria al verdadero valor del producto del diezmo. Y es tan cierto, que la prestacion decimal decrecia considerablemente aun antes de llegar la época constitucional con la muerte de Fernando VII, como que en el término medio del trienio de 1826, 1827 y 1828, comparado con el de 1802, 1803 y 1804, se observa en el noveno una rebaja de grande consideracion, segun pueden ver nuestros lectores en la pág. 446 del tomo 10 en el estado que comprende las dióc. de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviedo. En el art. anterior se ha visto que la mayor parte de los pueblos de esta prov. corresponden al obispado de la cap. Veamos pues la proporcion descendente en que en él se presenta la prestacion en frutos.

Año comun del trienio de 1802 á 1804. . . .	552,505
Id. id. de 1815 á 1817.	656,842
Id. id. de 1826 á 1828.	304,456

Por estos números se ve, que en el segundo trienio los productos que contribuian á la prestacion decimal habian aumentado en la suma de 104,337 rs., ó sea el 18'88 por 100; pero comparando el resultado del tercer trienio con el primero, aparece disminuida la riqueza en la cantidád de 248,049 rs., ó sea el 44'92 por 100. No desconocemos que esta diferencia consiste en parte en la baja que tenian los precios de los frutos á medida que estos aumentaban, pero nunca convendremos, en que el producto bruto de las fincas rústicas en el año de 1799, fuera el que digeron los ayunt.; fuera el que dice la comision, ni aceptaremos tampoco como materia imp. la que pueda deducirse de la prestacion decimal de época reciente, por las razones que hemos indicado en este art., por las que hemos espuesto con mas estension, concretándonos á este mismo pais en los de Intendencia de Coruña y de Lugo. No se olviden por otra parte dos cosas: *primera*, la grande pobl. de esta prov.; *segunda*, que en los productos del suelo tiene siempre sobrante para esportar, segun hemos dicho en el art. de prov. En vista, pues de estas observaciones, y teniendo en cuenta, que no aceptamos ni podemos aceptar para cálculo alguno el prod. del diezmo en los años de 1837, 1838 y 1839, haciendo aplicacion aqui de los resultados obtenidos en la Coruña y aun en Lugo, y de las observaciones presentadas, creemos, que la riqueza imp. por este concepto, con los descuentos que nosotros hacemos, puesto que no admitimos los de la comision, y atendidos los precios corrientes del último trienio, la riqueza imp. por este concepto, no baja de la suma de 28.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral dice sobre ella, despues de algunos cálculos y observaciones lo siguiente, siempre con referencia á las relaciones de 1799, ó sea al censo del año de 1803. «Tiene la prov. 79,759 cab. »de ganado vacuno, cada una de las que deja 41 rs. de uti- »lidad y componen la renta liquida de 3 270,119 rs.; 6,380 »de mulas, caballos y asnal, ó sea uno por cada 50 hab., »que á 60 rs. de utilidad una, dan la riqueza neta de »382,800 rs.; 159,519 de lanar, ó sea 1 por cada 2 hab. á »4 rs. una, dan 638,076 rs.; 45,576 de cabrio, ó sea una »por cada 7 hab. á 2 rs. una, importa su renta 91,152; »63,807 de cerda, ó sea uno por cada 5 hab. á 31 rs. uno, »dan 1.978,017; por cera y miel 600 a., que al precio una »con otra de 70 rs., dan la de 42,000 rs. vn. El total de »la riqueza pecuaria, segun queda demostrado, es de »6.402,164 rs.». A no dudarlo es grande la riqueza pecuaria de la prov. de Orense, y hasta creemos, que si le fuera fácil obtener un mercado seguro para la venta de sus ganados, recibiria por ello muchas utilidades. Ya en el art. de la Coruña, páj. 84 del tomo 7.°, y en el de Lugo páj. 446 y 47, tomo 10, no solo hemos hablado de la riqueza pecuaria de estas mismas prov., sino tambien del ant. reino de Galicia. Hemos dicho igualmente las graves ocultaciones, que en nuestro juicio tenian las relaciones dadas por los ayunt., cuando se trató de fijar las utilidades por concepto pecuario, resultando del exámen de este estado errores gravisimos y contradicciones sorprendentes. Admitimos pues, la riqueza de la comision, pero con repugnancia, lo confesamos francamente. Deducidos todos los gastos, teniendo en cuenta que en buenos principios económicos, una gran parte de los ganados deben considerarse como instrumentos de labranza, al menos no reputándose como materia imp. todos sus rendimentos, no olvidándose que se trata de una prov. sin mercados, sin comunicaciones, sin esportacion asegurada, rica á no dudarlo en productos, pero escasa de vida mercantil y especulativa; estas y otras consideraciones nos impiden señalar á este pais una gran riqueza pecuaria, como lo hariamos indudablemente si mejoraran sus condiciones.

Riqueza urbana. La comision en la memoria dijo, que la riqueza urbana procedia de 57,000 edificios, grandes y pequeños, y que considerando la renta de cada uno á 41 rs. el total seria de 2.337,000. En el estado general presenta la comision 66,000 edificios; los valúa á los mismos 41 rs., y su total es de 2.706,000 rs. Son aplicables á este lugar las observaciones que hemos presentado en los art de Coruña y Lugo: nosotros creemos por las noticias particulares que tenemos, que los edificios habitables de la prov. de Orense, no bajan de 70,000. Conocidas son nuestras opiniones manifestadas esplícitamente en varios art. de esta obra, particularmente en el de Madrid, intendencia. ¿Qué es la prov. de Orense considerada en su riqueza urbana? un territorio que tiene diseminados considerable número de caserios, que solo debian reputarse en buenos principios económicos, como instrumentos de labranza: los pueblos mas grandes, la misma cap., apenas tiene riqueza urbana propiamente dicha, porque esta es desgraciadamente la condicion de los pueblos, casi esclusivamente agricolas, sin condiciones de vida industrial y comercial, ya por falta de puertos, ya por carencia de comunicaciones interiores. En el art. de la Coruña, vimos con referencia á un documento oficial, dos tipos de renta por casa, uno de 250 rs. y otro de 100. Si nosotros admitiesemos el uno ó el otro, deberiamos señalar como materia imp. en el primer caso, la suma de 17.500,000 rs.. en el segundo, la de 7 000,000 rs. Procedamos á otro cálculo; veamos la cantidad que representarian las fincas urbanas sobre el resultado que ofrecen las ventas ó tasaciones de las casas procedentes de bienes nacionales: segun el estado que mas adelante publicaremos, el número de casas vendidas

fue de.	111
El de las por vender.	360
Total.	471
Valor en tasacion de las vendidas.	1.788,310
Id. de las por vender.	106,220
Total.	1.894,530

Valor en venta de cada casa.	4,022
Renta al 3 p.°/₀ de la tasacion en las vendidas.	53,649
Id. id. de las por vender.	3,186
Total.	56,835
Valor en renta de cada casa.	121

Segun este cálculo, los 70,000 edificios valdrian en venta 281.540,000 rs. y en renta, ó sea materia imp., 8.446,200. Y si concretamos nuestros cálculos sobre las fincas vendidas, únicamente que fueron. 111

su valor en tasacion. . . . . . , ...	1.788,310
id. de cada casa.	16,111
renta al 3 p.°/₀ de la tasacion.	53,649
renta de cada casa.	483

En este caso el capital productor seria de 1,127.770,000 rs. y la materia imp. de 33.833,100 rs. Fácilmente conocerán nuestros lectores, que no admitimos ninguno de estos resultados, ni aun el de la matrícula catastral con sus 2.706,000 reales por las consideraciones que hemos espuesto, por las mismas razones manifestadas en los art. de Coruña y Lugo. Creemos, pues, que la materia imp. por concepto urbano, no puede esceder de la suma de 2.000,000 de rs.

Riqueza industrial. La matrícula catastral, al hablar de esta riqueza, se espresa en los términos siguientes: «La »ind. procedente de tejedores de lienzos y estopas, consi»derando que el producto bruto del lienzo es de 60,000 a., »las cuales despues de sufrir todas sus operaciones hasta el »tejido, se quedaron en 20,000 y de estas unas 8,000 son »destinadas á cordage é hilo de coser y calcetas, quedan »12,000, las cuales dan 90,000 varas, y considerando tam»bien, que del estranjero se introducen en la prov. mas de »de 30,223 a. que con las producidas en la misma, dan »3.178,228 varas, de las que se consumen 1.589,114 varas, y »se estraen otras tantas; se ocupan en su tejido 5,000 ope»rarios ó mejor operarias en otros tantos telares, los cuales »dan de utilidad real por vara, y son en todo la cantidad de »3.178,228.=Conócense en la prov. sobre 10 fab. de curti»dos de becerrillos, suela y pieles, cuyo capital se supone »ser de 2.000,000 y su utilidad al 6 por 100 de 120,000 rs.= »Conócese una fáb. de jabon, á la que se le supone 100,000 »reales, y de utilidad al 6 por 100, 6,000.=Conócense 2 de »papel con 50 operarios, á las que se le supone un capital de »608,600 rs., y de utilidad al 6 por 100, 36,516.=Conócese »otra fáb. de estaño, á la que se le calcula de utilidad 6,000 »reales.=Otra fáb. de hierro, cuya utilidad es de 25,000 rs., »y hay noticia de 20 de teja y ladrillos, á las que se le su»ponen de utilidad 10,000 rs., viniendo á resultar un total »producto neto de estas ind. fabriles, de 3.381,744 rs.= »Para apreciar las utilidades de la ind. intelectual y mate»rial, ó sea la de artes y oficios, tuvo la comision presente »las matrículas, para pago de subsidio industrial, y por »ellas y por otras noticias tomadas del censo de 1803, viene »en conocimiento de que se ocuparán en ellas sobre 3,830 »hab., y que cada uno tiene la utilidad anual de 1,825 rs., »que componen la general de 6.989,750 rs.»

No solo nos sorprende, sino que hasta nos asusta este resultado; aquí se presentan los beneficios de la fabricacion separados de las utilidades de la ind. en su necesaria clasificacion de intelectual y material, apareciendo una materia imp. elevada á la suma de 10.167,978 rs. Y nótese, que nosotros no comprendemos, con qué motivo al hacer el resúmen general se hace separacion entre las fábricas de lienzo y las demas, porque en buenos principios económicos debian presentarse las sumas siguientes:

Por fábricas, materia imp . . . . , .	3.381,744
Por industria intelectual y material, ó sean artes, oficios y profesiones.	6.989,750
	10.371,494

Nuestros lectores saben, que nosotros damos á la palabra *industria* una estension muy lata, cuando se trata de buscar las utilidades por este concepto: todo lo que el hombre gana por su trabajo intelectual ó material fuera de la operacion agrícola, de la especulacion mercantil, del beneficio del ganado y del arriendo de la casa es utilidad, y por consiguiente materia imp. por concepto industrial. En nuestro juicio, la atencion de todos los hombres que se ocupan en gravar, con la posible igualdad, la fortuna del individuo, haciendo de este modo menos onerosos los impuestos, debe fijarse en averiguar los elementos que deben sufrir la contr. dicha de *industria* y de *comercio*: el dia que esto se consiga, la agricultura recibirá un grande impulso, porque esperimentará un desahogo en sus gravámenes. ¿Es ó no cierta la riqueza ind. que señala la comision de Orense, compuesta, como hemos dicho, de hombres del pais, avecindados en él, sabedores de sus elementos y de sus necesidades? Si lo es, no vacilamos en asegurar que es el hecho mas importante, descubierto en la adm. práctica de la Hacienda de España, y que constituye una verdadera revolucion para apreciar las utilidades que por concepto ind. caben en un pais, esencialmente agrícola, con pocos elementos industriales, con escasísimas comunicaciones, sin puertos marítimos. Podrán parecer exageradas nuestras espresiones; pero nosotros, que acostumbramos á hablar mas que con palabras, con números; con números demostraremos las dudas que en este momento nos asaltan y que nos han obligado á poner las espresiones que acaban de leer nuestros lectores. ¿Qué riqueza tiene Orense por concepto industrial y mercantil, segun la matrícula catastral de 1842? Tiene, como han visto nuestros lectores, 13.942,435 rs. ¿Qué ha pagado la prov. de Orense por este concepto en el año comun del trienio de 1845, 46 y 47? La cantidad de 122,764 rs., ó sea el 0'88 por 100, menos de 1 por 100. Comprendemos bien, que no descontándose en la fabricacion el valor de la mano de obra, el beneficio líquido que dan los prod. de esta, debe disminuirse considerablemente. No desconocemos tampoco que en los 3,830 individuos pertenecientes á las artes, oficios y profesiones habrá algunos cuyos beneficios vayan comprendidos por su personal trabajo en las utilidades de la ind. manufacturera; pero tampoco desconocemos, que los hab. de este pais que emigran por determinada época del año á Portugal unos, á Castilla otros, y algunos tambien á mas lejanas prov. de España, vuelven á la casa paterna, regresan al seno de sus familias con utilidades no despreciables. No concluimos aqui nuestras observaciones: necesario es que hagamos una de mucha importancia, á saber, que si tal riqueza ind. se admite, falsea la proporcion de las utilidades de la prov. de Orense con las restantes de Galicia, y con no pocas de las demas de la monarquía española. ¿Diremos, por ejemplo, que en sus condiciones ind. es la prov. de Orense mas rica que la de la Coruña, y desde luego el 293'33 por 100 mas que la de Lugo? Estas ligeras indicaciones prueban la prudencia con que hemos procedido al encargar, que hasta tanto que hayamos hecho el exámen de la riqueza de las 49 prov., y que rectifiquemos nuestro juicio, ya aumentando, ya disminuyendo la materia imp., deseamos que nuestra opinion no se tenga en cuenta ni para favorecer ni para perjudicar intereses de determinadas localidades. Aceptando la riqueza de la matrícula con los descuentos á que se concretan algunas de las observaciones presentadas, sin perjuicio de rectificar en su dia la suma de utilidades, ó al menos de equipararlas á las de otras prov., aumentando las de estas, señalamos como prod. de las fáb., como beneficio de las artes, de los oficios y de las profesiones, como ganancias de los que recorren otras prov. y otros reinos, la suma de 8.000,000 de rs. (*).

Riqueza comercial. Veamos primero lo que dice sobre este punto la comision de 1842. «No ha sido fácil determi»nar el número de comerciantes, mercaderes y tratantes, »aunque sí clasificar sus operaciones, y estas son por 26,000

(*) Volvemos á decir, que hallamos grande resistencia en fijar esta cantidad; pero consignamos el hecho de 1842; señalamos el camino que deben seguir, en nuestro juicio, las autoridades del Gobierno, porque creemos, que no debe pasar para nuestro pais desapercibida una circunstancia tan notable y de resultados tan provechosos si se apura, como debe apurarse, la investigacion de todos los elementos de riqueza que presenta la palabra *industria*, en su mas lato sentido.

»fanegas de granos y 150,000 a. de vino, que represen-»tan un capital en giro de 1.000,000. Por 30,000 cabe-»zas de ganado vacuno, que representan otro capital de »4.800,000 rs. Por 10,000 cab. de lanar y cabrio, capi-»tal 90,000 rs. Por 70,000 de cerda, capital 2.800,000 rs. »Por 20,000 de mular y caballar, cap. 2.000,000. Por »operaciones de pescados frescos y otros comestibles, »1.000,000. Por operaciones de 23,333 a. de aceite, cap. »1.399,980. Por operaciones de 4 varas de paño nacional »por hab. á 30 rs. vara, 38.284,560 rs. Por operaciones en »pañuelos de lana y algodon á 5 por hab., 1.914,228 rs. »Por id. en pañuelos de seda nacionales y estranjeros á uno »por cada 5 hab., 1.266,920 rs. Por id. en 15,000 varas de »seda, ó sean á una por cada 21 y 1/8 de hab., 300,000 rs. »Por art. de quincalla, 200,000 rs. Por operaciones sobre »5,719 a. de azúcar á 40 rs. una, y sobre 3,790 a. de cacao »á 150 rs. una, que se suponen de consumo en el ramo de »chocolate y otros usos, representan el cap. de 788,260 rs. »Por operaciones en lino, 30,223 a. cuyo cap. se supone »ser 1.212,920 rs. Por operaciones en lencería nacional y »estranjera, sobre 529,704 varas, á las que se les da un »cap. de 2.118,816 rs. Y por otras operaciones sobre otros »art., 40,000 rs. de cap. Todos estos cap. unidos hacen un »total de 59.215,684 rs., y su utilidad al 6 por 100 importa »3.552,941 rs.»

Para mejor comprender los elementos de esta riqueza, hemos presentado el estado que acompaña á la memoria. Prueba, segun en un principio hemos dicho, la actividad y celo de la comision; pero si se hubiese de entrar en un exámen detenido de cada uno de los art., objeto de comercio, no aceptaríamos ni todos los cap. que á cada especie se designan, ni todas las utilidades, y mucho menos los consumos que se fijan, que á estos se les señalan. Desde luego la ilustracion de los señores de la comision reconocerá que es muy dificil en las variadas operaciones de comercio fijar la proporcion del beneficio con el cap. empleado para obtenerlo; mucho mas, cuando hay art. que cada mes reciben alteracion de alza ó baja, al paso que otros, conocido el precio de las primeras materias y el de los jornales que para la elaboracion se emplea, no tienen tanta fluctuacion. Esto, sin embargo, no impide que aceptemos casi toda la cantidad elevada á la suma de 3.000,000 que señala la matrícula como beneficio del escaso movimiento mercantil con el esterior, y del que promueven en el interior las necesidades de la vida, bien sean reales, bien sean ficticias.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesorería de esta prov. en distintas épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos desde 1837

á 1841 fueron	45.831,457 15
Existencia en 1.° de enero de 1837	59,840 15
Ingresos efectivos del quinquenio	45.771,617
Cuentas interiores del Tesoro	1.240,817
Productos que constituyen las rentas del Estado	44.530,800
Rentas del Estado	44.153,200
Partícipes	377,600
Total	44.530,800
Año comun	8.906,160

Los años de mas ingresos en el quinquenio fueron los de 1839, 1840 y 1841: en el primero elevados á 13 804,653 rs. 14 mrs.; en el segundo á 9.318,472 23, y en el tercero á 9.693,114 28, figurando los art. principales por las cantidades siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por contr. estraordinaria de guerra	6.315,520 4	2.020,111 17	2.163,933 30
Por provinciales encabezadas	2.224,643 30	2.074,746 4	2.305,871 2
—Paja y utensilios	705,906 9	695,837 14	757,617 30
—Decimales	746,787 5	443,521 15	11,040 28
	9.992,857 14	5.234,216 16	5.238,462 28
Artículos estancados.			
Por sal	614,631 26	919,540 3	1.094,576 13
—Papel sellado	183,813 15	214,831 5	220,641 33
—Tabacos	2.190,401 15	2.245,992 26	2.274,943 6
	2.988,846 22	3.380,364	3.590,161 18

Por estos números se ve, que solos cuatro art. ascendieron en el año de 1839 á 9.992,857 rs. 14 mrs.; en el de 1840 á 5.234,216 6, y en el de 1841 á 5.238,462 28: los art. estancados figuran en el primer año con 2.988,846 rs. 22 mrs.; en el segundo con 3.380,364, y en el tercero con 3.590,161 18, formando un total elevado á 12.981,704 rs. 2 mrs. en 1839; á 8.614,580 16 en 1840, y á 8.828,624 12 en 1841. Pasemos á una época mas reciente, ya concluida la guerra civil, el trienio de 1842 á 1844, en que los ingresos aparecen con los números siguientes:

Años.	Ingresos.
1842	6.799,356 5
1843	5.004,577 6
1844	7.742,078 11
Total	19.546,011 22
Año comun	6.515,337 7

Los art. principales figuran con las sumas siguientes.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	17,391 33	7,216 30	4,718 8
Arbitrios de Amortizacion	1,797 15	37,927 31	49,555 25
Frutos civiles	126,012 30	68,750 13	95,593 23
Manda pia-forzosa	34,913 13	21,927 16	31,571
Papel sellado y documentos de giro	92,409 33	74,862 18	»
Paja y utensilios	739,674 31	581,681 3	953,684 2
Provinciales	2.199,893 22	1.688,955 27	2.641,980 9
Penas de cámara	47 17	610 11	143 19
Subsidio ind.	69,121 30	30,758 4	94,958 15
Salitre y pólvora	23,828 24	51,027 25	61,480 33
Tabacos	2.255,035 19	2.111,349 3	2.367,612 8

NOTA. Los ingresos de la sal, por estar este artículo arrendado no figuran en esta prov., y van comprendidos en las entregas que se hacian en la tesorería de Madrid.

Cuota señalada en varios impuestos. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las cuotas que en diferentes épocas se han pedido á esta prov. y el tanto por 100 en que están con las demas de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la prov. de Orense.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	8.997,304	1'49
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	1.855,811	1'03
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero................	75.406,412	777,245	1'03
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	4.621,000	1'55
Totales..	1,159.392,696	16.251,360	1'27

Se pidieron por territorial y pecuaria 3.985,527 rs., sobre 353.986,284 exigidos á España por este concepto, ó sea el 1'13 por 100; por industrial y comercial 1.541,400 rs., ó sea el 1'54 por 100 de 100.000,000, total suma impuesta; y por consumos 3.470,377 rs., el 2'31 por 100 de los 150.000,000 de rs. Por la ley de 30 de julio de 1840, contribucion llamada tambien estraordinaria de guerra se exigieron á la prov. de Orense.

Por territorial y pecuaria.	1.428,811
Por industrial y comercial.	427,000
Total.	1.855,811

Estas dos sumas se hallan en su total con la proporcion siguiente:

Primer concepto.	76'99 por 100.
Segundo id.	23'01 id.
	100

La cantidad pedida á toda España por territorial y pecuaria fue de 130.000,000; la exigida á Orense 1.428,811 rs. y la proporcion que resulta es de 1'10 por 100: por industrial y comercial se exigieron á la primera 50.000,000, y á la segunda 427,000 rs., siendo la proporcion el 0'85 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, se señalaron á la prov. que estamos examinando.

Por territorial y pecuaria.	621,796
Por industrial y comercial.	155,449
Total.	777,245

Siendo sus proporciones con el total respectivo las siguientes:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Segun hemos visto fueron 621,796 rs., la cantidad pedida por territorial y pecuaria, que es el 1'03 por 100 de los 60.325,130 rs. exigidos á nuestra Península: por industrial y comercial se exigieron 155,449 rs., ó sea el mismo 1'03 por 100 de 15.081,282, que correspondieron á toda España. Veamos ahora que término medio resulta de las proporciones de las dos leyes, cuyo exámen acabamos de hacer.

RIQUEZAS.	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	76'99 p%	80	78'49
Id. industrial y comercial. . . .	23'01	20	21'51
	100	100	100

Nuevo sistema tributario. A continuacion ponemos las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la provincia de Orense y las proporciones que resultan.

RIQUEZAS.	Total de España.	Señalado á la prov. de Orense.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.621,000	1'55
Industrial y comercial.	40.000,000	110,098	0'28
Consumos	180.000,000	1.552,148	0'86
Total. . . .	520.000,000	6.283,246	1'21

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se redujo á 250.000,000 de rs., por un decreto, su fecha 24 de marzo de 1846, en cuyo caso las cantidades que la provincia deberia satisfacer al Tesoro público son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	3.850,000
Por industrial y comercial.	110,098
Por consumos.	1.552,148
Total.	5.512,246

Los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario, son los siguientes:

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo señalado á esta prov. en el segundo semestre de 1845, fue de 2.310,500 rs. vn., que fueron satisfechos en el mismo año; la suma pedida en el de 1846, lo mismo que la de 1847, fué de 3.850,000 rs.: en el primero se cobraron 3.845,906 rs., 11 mrs., dejando un débito de 4.093 rs., 23 mrs., en 1.° de enero de 1848: en el segundo 3.787,630 rs., 7 mrs., resultando un débito de 62,369 rs., 27 mrs., en 1.° de enero indicado: los dos años y medio ofrecen el siguiente resultado:

Cupos	10.010,500
Cobrado	9.944,036 18
Débitos en 1.° de enero de 1848. . .	66,463 16

Industrial y comercial. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores los resultados de este impuesto.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845	2,287	124,987 32	9,252 15	134,240 13	129,709 4	4,531 9
1846	2,498	113,209 23	10,744 12	123,954 1	121,727 9	2,226 26
1847	2,354	100,354 3	9,743 24	110,097 27	104,557 21	5,540 6

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en lo tres años, asciende á 368,292 rs., 7 mrs.; lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847, á 355,994 y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848, á 12,298 rs., 7 mrs.

Consumos. El cargo hecho á esta prov, en el año de 1845, fue de 1.972,855 rs., 16 mrs., rebajados á 1.781,592 rs., 13 mrs., en 1846, que forman un total de 3.754,447 rs., 29 mrs.; se cobraron 3.726,311 rs., 7 mrs., y quedó pendiente de cobro hasta fin de diciembre de 1846, la suma de 28,136 rs., 22 mrs. El cupo señalado en el año de 1847, fue de 1.682,148 rs. 8 mrs.

Hipotecas. Los resultados producidos por este concepto en la prov. de Orense aparecen de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	3.093,008 8	2.001,401 4
Importe de los arrendamientos.	14,128 4	12,078 17
Valores del derecho por traslacion de dominio.	91,417 16	57,437 18
Arriendos y subarriendos. .	38 15	44 2
Multas.	1,273 22	1,009 28
Total.	92,729 17	58,491 14

Tabacos. Los ingresos de esta renta en el año de 1846, fueron de 1.984,902 rs., un maravedí, elevados en 1847 á 2.184,256 rs., 31 mrs., cuyo 52'97 por 100, beneficio líquido para la Hacienda, segun hemos dicho estensamente en el artículo de Madrid, es de 1.157,143 rs.. 16 mrs.

Sal. Esta renta que estuvo arrendada desde el año de 1841 al de 1847, produjo en este un ingreso de 2.618,579 rs., 19 mrs.: el beneficio líquido para la Hacienda es el 67'69 por 100, rebajándose en este caso dicha cantidad á la de 1.772,516 rs.

Papel sellado. Los ingresos obtenidos por este concepto en la prov. de Orense en el último trienio aparecen de los números siguientes:

1845.	244,112 5
1846.	218,297 32
1847.	236,831 8
Total.	699,241 11
Año comun.	233,080 15

Pero no es esta la cantidad que percibe el Gobierno por sus utilidades: hay que deducir el 11'20 por 100, en cuyo caso la suma liquida es de 207,976 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	28.000,000
Id. pecuaria.	6.402,164
Id. urbana.	2.000,000
Id. industrial.	8.000,000
Id. comercial.	3.000,000
Total.	47.402,164

Resúmen de impuestos.

Por inmuebles, cultivo y ganaderia, cuota señalada para el año de 1847.	3.850,000
—Industrial comercial id. id.	110,097
—Consumos id. id. (*).	1.682,148 8
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. . .	116,982 28
Tabacos: beneficio líquido para el Gobierno en los ingresos de 1847, deducido el 47'07 por 100 por todo gasto.	1.157,143 16
Sal: id. id. id. el 32'31 por 100.	1.772,516
Papel sellado y documentos de giro, id. el 11'20 por 100.	207,976
Total.	8.896,864 9

Pero no son solo estas cantidades las que satisface la provincia; paga ademas los derechos de proteccion y seguridad pública (en 1846 fueron de 82,417 rs., y en 1847 de 68,998); el 20 por 100 de propios (en 1846 la suma de 8,845 rs., y en 1847 la de 8,335 rs., 28 mrs.), la renta del azufre y pólvora (en 1846, la cantidad de 59,797 rs., 17 mrs., y en 1847 la de 73,102); los gastos provinciales, municipales y otros muchos.

Empleados de la Administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta prov., con espresion del Ministerio de que dependen.

(*) Como esta materia es tan importante, como llama la atencion del pais, como está sobre ella avocada una discusion grave, consideramos conveniente presentar noticias que alcancen hasta la fecha en que escribimos.

Año de 1848.

Ayuntamientos considerados por la intendencia.	95
Valores por vinos.	1.065,541
Id. por aguardientes.	51,924
Id. por aceite.	32,052 17
Id. por las carnes.	646,193 20
Id. por vinagre.	2,886 16
Id. por jabon.	30,742 6
	1.829,339 25
Valores líquidos descontadas las bajas.	1.791,250

Hay que advertir que de esta suma debe rebajarse á la capital de Orense, por pertenecer á rentas provinciales, cuyos valores líquidos son de 116,133 rs., 5 mrs., que reducen la rectificacion en consumos á la cantidad de 1.675,117 rs., un maravedí.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio	Ramo	Empleados	Rs.	Parcial	Total
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA		11 Jueces de primera instancia	84,000		152,800
		11 Promotores fiscales	38,500		
		23 Alguaciles	23,500		
		Gastos en los 11 juzgados	6,800		
MINISTERIO DE HACIENDA	Administracion comun á todas las Rentas	1 Intendente	30,000	75,800	1.226,600
		1 Asesor	2,000		
		1 Fiscal	1,000		
		1 Escribano	1,000		
		1 Secretario de la Intendencia	8,000		
		1 Oficial	5,000		
		1 Portero y 1 mozo de oficio	4,000		
		1 Gefe de contabilidad	12,000		
		2 Oficiales	11,000		
		1 Mozo de oficio	1,800		
	Administracion de Contribuciones	1 Administrador	16,000	51,200	
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Portero	2,200		
	Administracion de Impuestos	1 Administrador	16,000	152,600	
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales	15,000		
		1 Portero	2,500		
		1 Guarda-almacen	8,000		
		9 Administradores de estancadas	35,000		
		23 Verederos	32,400		
		3 Pesadores	7,700		
		1 Mozo de almacen	2,000		
		4 Agentes visitadores de tabacos	16,000		
	Aduanas	3 Administradores	15,000	30,000	
		3 Intendentes	15,000		
	Resguardo Terrestre	1 Gefe segundo	16,000	917,000	
		2 Capitanes	24,000		
		4 Tenientes	32,000		
		7 Subtenientes	42,000		
		2 Sargentos primeros	7,300		
		13 Idem segundos	42,705		
		13 Cabos primeros	37,960		
		25 Idem segundos	63,875		
		269 Carabineros	589,110		
		34 Gratificaciones de caballo	62,050		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA	Gobierno Superior Político	1 Gefe Político	30,000	112,300	154,300
		1 Secretario	16,000		
		6 Oficiales	46,000		
		1 Portero	3,300		
		Gastos	17,000		
	Ramo de montes	1 Comisario	6,000	34,000	
		1 Perito agrónomo	3,000		
		10 Guardas	25,000		
	Proteccion y seguridad publica	1 Comisario	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	152,800	1.533,700
Idem de Hacienda	1.226,600	
Idem de la Gobernacion del Reino	154,300	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846 fueron de 8,447 rs., 13 mrs., que subieron en 1847, á la suma de 10,533 rs., 12 mrs. (*).

BIENES DEL CLERO. El número de fincas rústicas, urbanas, foros y censos que el clero secular y regular poseia en esta prov., aparecen del siguiente estado, con el cual concluimos nuestro artículo de intendencia.

AÑO DE 1849.

Número de vecinos	61,666	
Importe de los encabezamientos y arriendos; por vinos	965,245	
Id. aceite	24,665	17
Id. carnes	607,479	12
Id. aguardientes y licores	45,136	
Id. vinagre	2,316	16
Id. jabon	30,375	6
Total	1.675,217	17

La c. de Orense figura por derechos de puertas en equivalencia de los derechos de consumo por la suma de 122,421 rs.

En 3 de enero del corriente año, al hacerse la clasificacion de los pueblos para marcar las clases en que se subdivide la tarifa de derechos de consumos se han clasificado los 95 ayunt. del modo siguiente:

83 de 1.ª clase de 1 á 1,000 vec.: 12 de 2.ª clase de 1,001 á 2,500 vecinos.

(*) Los datos sobre comisos figuran en el estado de la página 127 de este tomo.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. . Frailes	472	77	549	3.708,200	4.159,290	1.281,070	1.446,390	4.989,270	5.575,680	111,246	38,432	149,678
Clero regular. . Monjas	37	6	43	60,080	120,490	33,240	38,160	93,320	158,650	1,802	997	2,799
	509	83	592	3.768,280	4.279,780	1.314,310	1.454,550	5.082,590	5.734,330	113,048	39,429	152,477
Clero secular	385	28	413	805,790	1.137,310	474,000	725,600	1.279,790	1.862,910	24,174	14,220	38,394
Total	894	111	1,005	4.574,070	5.417,090	1.788,310	2.180,150	6.362,380	7.597,240	137,222	53,649	190,871
Bienes por vender.												
Clero regular. . Frailes	192	125	317	275,800	275,800	57,210	57,210	333,010	333,010	8,274	1,716	9,990
Clero regular. . Monjas	58	4	62	51,670	51,670	1,350	1,250	52,920	52,920	1,250	38	1,588
	250	129	379	327,470	327,470	58,460	58,460	385,930	385,930	9,824	1,754	11,578
Clero secular	4,044	231	4,275	7.141,920	7.141,920	47,760	47,760	7.189,680	7.189,680	214,258	1,432	215,690
Total	4,294	360	4,654	7.469,390	7.469,390	106,220	106,220	7.575,610	7.575,610	224,082	3,186	227,268
Foros y censos.												
Clero regular. . Frailes	»	»	2,423	»	»	»	»	23.703,960	23.703,960	»	»	711,119
Clero regular. . Monjas	»	»	1,838	»	»	»	»	3.587,200	3.587,200	»	»	107,616
			4,261					27.291,160	27.291,160			818,735
Clero secular	»	»	12,220	»	»	»	»	23.622,230	23.622,230	»	»	708,667
												1.527,402
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7,332
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	16,481	»	»	»	»	50.913,390	50.913,390	»	»	1.520,070
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	58.489,000	58.489,000	»	»	1.747,338
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	64.851,380	66.086,240	»	»	1.938,209

Nota. En las 83 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 130,000 y rematados en 137,000 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 971, de las cuales se han vendido 592. Las que poseia el clero secular eran 4,688, y se han vendido 413.

2.ª Las 1,005 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 6.362,380, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 7.597,240 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, cálculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 418,139; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 227,268, cuya cantidad unida á los rs. vn. 1.520,070 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forman un total de 1,747,338 rs. vn. de que podia disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

ORENSE: dióc. sufragánea de la de Santiago. Confina por N. con la dióc. de Lugo; al E. con la de Astorga; por S. con las de Braga y Braganza en el reino de Portugal, y al O. con las de Santiago y Tuy; estendiéndose desde la prov. de su nombre hasta dentro de las de Lugo y Zamora, y aun del indicado reino. Cuenta en su terr., ademas de sus propias parr. tanto matrices como anejas, 17 pertenecientes á la órden militar de San Juan de Malta y encomiendas de Beade Osoño, Pazos de Arenteiro y Quiroga, y otras 10 que corresponden á la órden de Santiago y dióc. de San Márcos de Leon. Antes de la supresion de los conv. tenia 2 monast. de benedictinos, 4 bernardos, 2 colegios de jesuitas, un conv. de dominicos, otro de mercenarios calzados, 4 de franciscos observantes, 1 de monjas de Sta. Clara, un colegio para señoras titulado de las Mercedes, y otro para niñas espósitas. Acerca de los cabildos catedral y colegial decimos lo suficiente en los respectivos art. de la c. de *Orense*, y de *Junquera de Ambia* (V.).

El número de parr., ermitas, santuarios, con el de curatos, y demas dependientes del clero que actualmente hay en esta dióc., se manifiesta en el siguiente cuadro.

Provincias.	Parroquias.		Ermitas.	Santuarios.	Conventos.	Curatos.				Tenientes.	Clérigos.	Sacristanes.
	Matrices.	Anejas.				de entrada.	1er. ascenso	2.º ascenso	Término.			
Orense. . .	512	105	748	4	13	285	127	53	47	105	572	617
Lugo. . .	5	2	4	»	»	4	»	»	1	2	1	7
Zamora. .	4	10	9	»	»	1	1	»	2	10	13	14
Portugal. .	1	»	3	»	»	1	»	»	»	»	3	1
Totales.	522	117	764	4	13	291	128	53	50	117	589	639

Tambien pertenecen á esta dióc. y se hallan en la prov. de su nombre otras 9 igl. llamadas anejos impropios porque carecen de pila bautismal: dichas igl. son las de Cabanelas, Cobas, Flor de Rey, Garandela, Pensos, Sagrade, Trez, Vazquez y San Andrés de Canda.

ORENSE: part. jud. de término en la prov. y dióc. del mismo nombre: aud. terr. y c. g. de la Coruña. Comprende los ayunt. de Amoeiro, Canedo, Coles, Nogueira de Ramuin, Orense, Pereiro de Aguiar, Peroja, Toen, Valenzana, Villamarin y Viñas; que reunen las felig. de

Abruciños. . . San Juan.
Alban. . . . . San Payo.
Alban. . . . . Sta. Marina.
Alongos. . . . San Martin.
Amoeiro. . . . Sta. Maria.
Armariz. . . . San Cristóbal.
Armental. . . San Salvador.
Armental. . . San Ciprian.
Arrabaldo. . . Sta. Cruz.
Barbadanes. . San Juan.
Barra. . . . . Sta. Maria.
Beacan. . . . Sta. Maria.
Beiro. . . . . Sta. Eulalia.
Belle. . . . . Sta. Marta.
Boimorto. . . Sta. Eulalia.
Boveda. . . . San Payo.
Calbelle. . . . San Miguel.
Caldas. . . . Santiago.
Cambeo. . . . San Estéban.
Campo. . . . San Miguel.
Campos. . . . San Roman.
Canedo. . . . San Miguel.
Carracedo. . . Santiago.
Cebollino. . . Buen Jesus.
Celaguantes. . San Julian.
Cerreda. . . . Santiago.
Cerreda. . . . Sta. Eulalia.
Cobas. . . . . San Ciprian.
Coles. . . . . San Juan.
Cornoces. . . San Martin.
Cudeiro. . . . San Pedro.
Faramontaos. Sta. Maria.
Frea. . . . . Id.
Fuentefria. . . Id.
Gargantos. . . Sta. Comba.
Gestosa. . . . Sta. Maria.
Graices. . . . San Vicente.
Gueral. . . . San Martin.
Gustei. . . . Santiago.
Lamela. . . . Sta. Maria.
Leon. . . . . Sta. Eulalia.
Loiro. . . . . San Martin.
Loña do Monte San Salvador.
Melias. . . . San Miguel.
Melias . . . . Sta. Maria.
Monte. . . . . Sta. Marina.
Moreiras. . . San Juan.
Moreiras. . . Sta. Marina.
Moreiras. . . Sta. Ma"ta.
Moreiras. . . San Martin.
Moreiras. . . San Pedro.
Moura. . . . San Juan.
Mugares. . . Sta. Maria.
Naves. . . . . Sta. Comba.
Noalla. . . . San Salvador.
Nogueira de Ramuin. . . San Martin
Orban. . . . Sta. Marina
Palmés. . . . San Mamed
Parada. . . . Santiago.
Pazos. . . . . San Clodio
Peroja . . . San Eusebio.
Peroja. . . . San Ginés.
Peroja. . . . Santiago.
Piñor. . . . . San Lorenzo.
Prijigueiro ó Pereiro. . . San Salvador.
Puga. . . . . San Mamed.
Rabeda. . . . Sta. Cruz.
Rante. . . . . San Andrés.
Readegos. . . San Vicente.
Reza. . . . . Sta. Maria.
Ribas de Sil. . San Estéban.
Ribela. . . . San Julian.
Rio. . . . . . San Salvador.
Rouzós. . . . San Ciprian.
Rubiacos. . . Sta. Cruz.
Sabadelle. . . San Martin.
Sejalbo. . . . San Verisimo.
Sobrado del Obispo. . . Sta. Maria.
Sobreira. . . San Juan.
Souto. . . . . San Cristóbal.
Souto-Penedo San Niguel.
Tamallancos. . Sta. Maria.
Tibianes. . . San Bernardo.
Toen. . . . . Sta. Maria.
Toubes. . . . Santiago.
Trasalba. . . San Pedro.
Trios. . . . . Id.
Ucelle. . . . . Sta. Maria.
Untes. . . . . San Estéban.
Valenzana. . San Bernabé.
Villamarin. . . Santiago.
Villar. . . . . Sta. Eulalia.
Villarino. . . Sta. Cristina.
Villarrubin. . San Martin.
Viñas. . . . . San Ciprian.
Viñoas. . . . Sta. Maria.

Ademas de las espresadas felig. existen en la c. de Orense las parr. de Sta. Eufemia del Norte, Sta. Eufemia del Centro, Sma. Trinidad de Abajo y Sma. Trinidad de Arriba, á cada una de las cuales está asignada una parte de dicha c., y de los cas. comprendidos en su térm. Las restantes felig. del part. se hallan distribuidas en muchas ald. y cas.; de que hacemos mérito en los correspondientes art. Las leguas que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov. y dióc., á la aud. terr. y c. g., y á Madrid se demuestran en la escala de distancias que incluimos en este artículo.

Está SIT. al NO. de la prov., á der. é izq. del r. *Miño*. Reinan todos los vientos, reputándose en el pais como mas saludables los del N. y E., y los del S. y SO. llamados solanos son tenidos por insalubres. Sin embargo, el CLIMA en lo general es templado, y aunque húmedo y nebuloso por la multitud de r. que cruzan á desembocar en el caudaloso *Miño* es bastante sano. Confina el part. por N. prov. de Lugo; al E. con el part. de Allariz; S. con el de Celanova, y por O. con el de Señorin, y el de Ribadavia.

El TERRENO puede considerarse como de primera y segunda clase; habiendo llanuras y vegas sumamente fértiles y deliciosas con particularidad en los puntos limítrofes á dicho r. Aunque este part. se halla cruzado en distintas direcciones por montañas, estas no son muy dilatadas ni de considerable altura, no pudiendo compararse con las que existen en lo interior y hácia el SE. de la prov.; no obstante los montes de Atalaya, Canda, Galiñeiras, Montealegre, y la cumbre de Sta. Ladaiña son los mas notables del part. de los cuales se desprenden otros, cuya elevacion se disminuye progresivamente: en ellos abunda el arbolado de robles,

pinos, bastantes castaños, muchos arbustos, mata baja, y escelentes yerbas de pasto; habiendo tambien gran número de frutales, y estensos viñedos en las tierras bajas alternando con los cereales y hortalizas. Las aguas minerales y termales abundan mucho en este suelo, especialmente á orilla de los r. *Miño* y *Loña*, siendo las mas famosas las de Santiago de Caldas, Mende y Burgas de Orense.

Rios. El *Miño* procedente de la prov. de Lugo atraviesa por este part. de N. á SO. y tiene el magnifico puente de piedra, cuya descripcion damos en el art. de la cap., por cuyas inmediaciones pasa. Como á 3 1/2 leg. antes de llegar á Orense en el punto denominado de los Peares recibe las aguas del r. *Sil*, que trayendo su origen de las montañas de Leon, viene formando el límite de las prov. de Lugo y Orense, escepto en los confines del part. de Quiroga y el de Puebla de Tribes, donde esperimenta alguna variacion. Enfrente de dicha confluencia se incorpora al *Miño* el r. *Bubal* que tambien nace en la indicada prov. de Lugo en las vertientes de la Martiñá. El r. *Barbantiño* tiene origen en los montes de Orban, y despues de cruzar por las felig. de Rio, Leon, Viña, Sobreira, Parada, Barbantes y Arrabaldo desagua igualmente en el *Miño* 2 leg. mas abajo de Orense: los puentesdel mencionado r., el cual forma la línea divisoria entre este part. y el de Señorin en Carballino, son uno de piedra poco importante en Sobreira, otro en Mandrás tambien de piedra en el camino de Orense á Santiago, el de San Fiz igualmente de piedra sobre el camino de Maside; otro de madera reparado en 1840 entre Arrabaldo y Barbantes; y el de Barbantiño sobre la carretera de Vigo, el cual es de piedra sillar con 2 arcos de sólida y esmerada estructura, y con grandes murallones en sus alas para salvar la cañada por donde corre el r. Confluyen ademas en el *Miño* el r. de la *Barra* que nace en las vertientes de Villarrubin, Armental y cerro de Sta. Agueda en la felig. de Gueral, y despues de correr por las de Ucelle, San Eusebio, Barra y Graices desagua en aquel junto á la barca de la Silva 2 leg. mas arriba de Orense; tiene un pequeño puente en la felig. de la Barra. El *Loña* procedente de 2 brazos que se reunen jnnto á la capilla de los Gozos 3/4 de leg. al E. de Orense, corre por Pereiro de Aguiar, donde tiene un puente de piedra de un arco, y otro sobre el camino de Melias poco antes de su desagüe en el *Miño* algunos pasos mas arriba de la ermita de Ntra. Sra. de Porto-vello al N. y en las inmediaciones de Orense. El r. *Barbaña*, que nace en el ayunt. de Junquera de Ambia, part. de Allariz, penetra en este part. por las parr. de Noalla y Sejalbo, en el campo de la Horca por bajo del puente Codesal se le incorpora otro riach. que viene de los montes de Sobrado y Ventraces, y reunidos van á desaguar en el *Miño* á corta dist. del puente mayor de Orense. El r. de *Canedo* ó de la *Fraga* que tiene origen en las parr. de Beiro y Castro tambien confluye en el *Miño* á 3/4 de leg. de Orense: tiene el puente de Ceballos sobre la carretera que desde dicha c. conduce á la de Santiago, y otro nuevamente construido en la que sale de Orense hácia Vigo, ambos de un arco y de sólida estructura.

Caminos. Ademas de la carretera de Vigo á Castilla, atraviesan por este part. distintos caminos en direccion de Santiago, Lugo, Allariz, Celanova, Ribadavia, Ginzo de Limia y otros puntos: escepto dicha carretera, los demas caminos generalmente se encuentran en mal estado.

Producciones: trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, lino, cáñamo, frutas, vino, leñas y pastos: hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices; animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas, lampreas y otros peces.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura, se cuentan en este part. los suficientes molinos harineros, muchos telares de lienzos ordinarios, y algunos de ropas de lana, fábricas de curtidos, y algunos habitantes especialmente en la cap. se dedican á elaborar chocolate, que es muy apreciado en el pais y aun fuera de él. Las principales operaciones de comercio consisten en la estraccion de ganados, lienzos, curtidos y vino, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose ferias en Orban el 6 de cada mes, en la cap. el 7, y en Amoeiro el 14, cuyo tráfico se reduce á ganados, cereales, carnes saladas, lienzos, paños, quincalla y otros frutos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 161 de los que resultaron absueltos de la instancia 56, libremente 10, penados presentes 77, contumaces 18; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años, 84 de 20 á 40, y 46 de 40 en adelante; eran hombres 147 y 14 mujeres; 61 solteros y 82 casados; 55 sabian leer y escribir, y ejercian ciencias ó artes liberales y 136 artes mecánicas; de 18 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio y de 106 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 81 delitos de homicidio y de heridas con 6 armas blancas de uso lícito y una de ilícito, 12 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios ignorados.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en los siguientes estados.

ORENSE, cap. de prov., part. jud. y dióc.													
3	Amoeiro.												
1	1	Canedo.											
1 1/2	1 1/2	1 1/2	Coles.										
3	3	3	1	Nogueira de Ramuin.									
3/4	2 1/2	1 1/2	1 1/2	2	Pereiro de Aguiar.								
2 1/4	2 1/2	2 1/2	1	3/4	2	Peroja,							
1 1/2	2	1	2 1/2	4	2	3 1/2	Toen.						
1/2	2	1	1 1/2	3	1	2 1/2	1 1/4	Valenzana.					
3/4	2 1/2	1 1/2	2	3 1/2	1 1/2	3	1 1/2	1/2	Viñas.				
3	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2 1/2	3	1 1/2	3 1/2	3	3 1/2	Villamarin.			
23	23	22	24	24	26	24	25	24	24 1/2	20	Coruña, audiencia territorial y c. g.		
79	82	80	80	81	80	81	79	80	80	26	98	Madrid.	

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Feligresías que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																								Rs. vn.	R. m.	R. m.
Amociro	ORENSE.	8	604	3020	350	8	358	311	1	1	8	1	7	8	36	43	38	26	33	24	9	179	7'6	44150	68 4	13 21
Canedo		8	780	3900	357	14	371	343	1	1	8	1	7	8	48	38	35	32	41	21	28	243	9'7	51994	66 22	13 11
Coles		9	749	3745	417	10	427	417	1	1	8	1	7	10	36	34	40	45	37	39	18	246	10'3	55941	74 23	14 32
Nogueira		10	788	3940	423	30	453	423	1	1	8	1	7	12	52	60	70	65	50	36	33	366	14'4	57047	72 13	14 16
Orense		6	1147	5490	438	23	461	338	1	1	8	1	7	7	79	38	40	32	45	25	39	298	9'5	280839	244 29	51 5
Pereiro		12	810	4050	485	13	498	485	1	1	8	1	7	12	76	59	60	40	70	36	25	366	15'2	51296	63 11	12 23
Peroja		11	788	3940	325	12	337	312	1	1	8	1	7	12	58	59	60	48	48	27	27	327	12'1	55769	72 1	14 14
San Ciprian de Viñas		7	»	»	273	11	284	293	1	1	8	1	7	7	30	25	30	26	26	16	18	171	7'4	»	»	»
Toen		7	826	4130	333	7	340	333	1	1	8	1	7	7	20	7	12	34	20	16	9	118	4'4	70524	85 13	17 3
Valenzana		5	636	3180	310	10	320	310	1	1	8	1	7	5	25	47	24	30	29	12	20	187	7'6	58911	92 21	18 16
Villamarin		8	676	3380	295	10	305	278	1	1	8	1	7	8	35	31	36	40	25	25	24	216	7'1	45151	66 27	13 12
Totales		91	7804	38775	4006	148	4154	3843	11	11	88	11	77	96	495	408	445	418	424	277	250	2717	105'»	768622	98 17	19 28

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala la riqueza imp. de cada ayunt., limitándose á indicar la de toda la prov., en la proporcion en que se halla con la pobl. de la misma, corresponderán á este part. rs. vn. 4.586,589, y en este caso las cotr. arriba señaladas serán el 16'76 por 100 de dicha riqueza, inclusos por la de *culto y clero* rs. vn. 94,942, ó sea el 2'07 por 100 de la riqueza, y 12 rs. 10 mrs. por vec., y 2 rs. 15 mrs. vn. por habitante.

ORENSE: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. del mismo nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña. Ademas de las 4 parr. que hay en la c. cap., comprende las felig. de Belle, Sta. Marta; Cebollino, Buen Jesus; Monte, Sta. Marina; Reza, Sta. Maria, y Sejalbo, San Verísimo. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Canedo; E. Pereiro de Aguiar; S. con el de Valenzana, y por O. con el de Toen. En cuanto á TERRENO, PROD., CONTR. Y PRESUPUESTO (V. el art. de ORENSE, c.): POBL.: 1,098 vec., 5,490 alm.

ORENSE: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., com. g. y dióc. de su nombre; correspondiente á la aud. terr. y c. g. de la Coruña (23 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 42° 20′ lat. N., y á los 11° 40′ long. del meridiano de la isla de Leon, ó San Fernando, á la izq. del r. *Miño* en la vertiente occidental del Montealegre, el cual se eleva sobre la pobl. unos 220 pies, hallándose á alguna dist. otras montañas que cierran la campiña por el N., S. y O., entre las que sobresale la cumbre de Sta. Ladaiña. Reinan con mas frecuencia los aires del S. y SO., llamados en el pais solanos, y reputados por insalubres, á cuya circunstancia, á la escesiva humedad y estensas nieblas en el invierno, y al escesivo calor durante muchos dias del estío, se atribuye que el CLIMA sea poco sano, predominando en él las fiebres intermitentes aunque de carácter benigno, las calenturas gástricas, y tifoideas en el verano, y las pleuresías, anginas, y pulmonías en el invierno.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Comprende la c. 4 cuarteles denominados Plaza de la Constitucion, Fuente de los Cueros, Barrio-nuevo, y Herrería, que reunen 758 CASAS, distribuidas en 1 plaza, 7 plazuelas y 39 calles: estas en lo general son estrechas y cortas, escepto una que se halla embaldosada, las demas tienen aceras de cantería y por el centro empedrado de guigarro para el tránsito de caballerías y carruajes; se nota en ellas bastante limpieza, pues constantemente hay algunos carros que esportan las inmundicias. El cas. es bueno y de dos á tres pisos; y esperimenta continuas reformas, de modo que dentro de algunos años parecerá la c. enteramente nueva. En la calle de la Paz hay un bonito teatro propio de D. Santiago Saenz, que lo construyó á sus espensas. La plaza Mayor no

es grande, pero sí cuadrada, y tiene soportales embaldosados donde se pasean las gentes durante el mal tiempo. En ella existe la casa Consistorial, cuya principal fachada se compone de dos cuerpos; el mas bajo consta de dos ventanas rasgadas y laterales á la puerta, y el segundo de otras tres ventanas que salen á un bonito balconaje de hierro que se estiende á lo largo de dicha fachada, hallándose la lápida de la Constitucion en el centro: tiene dos escudos de armas entallados en la piedra, obra de mucho mérito, el uno sobre la puerta principal, y el otro en la pared que mira á la calle de la Barrera, ademas de otros relieves y una cornisa á estilo moderno, construida en 1843. Entrando por el patio, que es bastante espacioso, se encuentra á la der. el despacho de alojamientos, á la izq. la habitacion del portero, y enfrente el depósito de los enseres y efectos del ayunt. Por la izq. principia una cómoda escalera de piedra que conduce á las oficinas del primer piso, donde existe el archivo, á la der. la secretaria, desde la cual se sube al piso superior, en el que se halla el despacho del alcalde y la sala de sesiones con cielo raso; hay en ella, y en sitio preferente, un lujoso retrato de S. M. la Reina, bajo un dosel de terciopelo y damasco de color carmesí, y al pie la mesa del presidente, y bancos tambien de terciopelo para los concejales; al frente un oratorio donde oyen estos misa el dia del Corpus, y prestan juramento de desempeñar bien sus cargos; sobre las ventanas y sus dos puertas el pabellon nacional, y en las paredes 21 copias de cuadros del real Museo de Madrid, el retrato del Emmo. Sr. D. Pedro Quevedo y Quintana, y la copia del sepulcro donde se guardan sus cenizas. No hay mas que una cárcel, cuyo edificio es nuevo, cuadrado, de dos pisos, y un claustro por donde pasean los presos en ciertas horas; arriba hay una galería descubierta, y falta que concluir el cuerpo superior destinado para la guardia. Fue costeado por reparto hecho á la prov. La Casa-matadero forma un cuadro abierto por el medio, con algunas ventanas enrejadas, y por dos caños que hay en el piso cruza parte de las aguas que proceden de las Burgas, sit. mas arriba, con cuyas aguas se mantiene aquel recinto aseado y sin el repugnante olor que se esperimenta en otros de igual clase. Hay escuela elemental de primeras letras dotada con 4,000 rs. anuales del fondo municipal: la normal que cuesta 6,000 rs. á la prov.; una incompleta particular á la que concurren unos 40 niños, cada uno de los cuales paga al maestro 4 rs. al mes, y otra frecuentada por unas 24 niñas, que pagan 16 y 10 rs. mensuales. El instituto de segunda enseñanza fue instalado en 1.º de noviembre de de 1845 en un lado del ant. colegio de Jesuitas. Tiene un largo patio que da comunicacion á 4 escelentes cátedras cuyo piso es de madera, cada una con dos órdenes de asientos, silla y mesa del catedrático, todo de construccion sencilla pero elegante: por una espaciosa escalera adornada de columnas y de cielo raso, se sube al primero y segundo piso: á la der. en el primer piso se formó un hermoso salon para biblioteca con buena estantería, donde hay muchas y buenas obras de todas clases, especialmente en materia eclesiástica, recogidas de los conv. de la prov.; á la izq. se encuentra la cátedra de química, física é historia natural, con dos gabinetes y mesas fijas para la colocacion de instrumentos y modelos de estas enseñanzas. En el piso segundo y tambien á la der., existe el Museo con algunas pinturas de mérito, entre las que sobresalen los cuadros de la familia de San Rosendo, traidos del monast. de Celanova: al frente de la escalera estan la secretaría y un gabinete de lectura y recreo; á la izq. la habitacion del director, muy cómoda y alegre. Todas estas obras se hallan ejecutadas con gusto y aun elegancia. Hay dos profesores de latin y castellano, y uno para cada enseñanza de geografía, historia, religion y moral, retórica y poética, matemáticas, lógica, física y química, historia natural y francés; un bibliotecario, un ausiliar, un conserje y dos porteros. Los arbitrios del instituto consisten en algunos mrs. impuestos en la venta de toda clase de ganados, y en las matrículas de los alumnos.

Seminario conciliar de San Fernando. Ocupa tambien parte del indicado colegio de Jesuitas; hasta principios de la última guerra civil tenia muchos alumnos, llegando el número de estos en algunos años á 1,000, porque los que allí estudiaban hallándose tonsurados se eximian de quintas. Hoy, como todos los de igual clase, está limitado á la enseñanza de algunos colegiales internos, dedicados á la carrera eclesiástica.

Catedral. Existe casi en el centro de la pobl.; es de arquitectura gótica, y sus fachadas irregulares á consecuencia de los destrozos y recomposiciones que ha sufrido el edificio en distintas épocas. Sus dimensiones son las siguientes: lat. de una á otra puerta del crucero 147 pies; long. desde la puerta principal, llamada del Paraiso, al altar mayor 249; y desde este, ó sea el trascoro de San Martin, á la pared de la capilla de la Concepcion 33; altura desde el pavimento hasta la cúpula 98; id. á la bóveda de la nave mayor de enmedio 63; ancho de la nave mayor sin las columnas 26 pies; largo del atrio ó corredor de la portada principal 96; ancho del mismo 7 1/2; en la fachada hay una torre de poco mérito, y en otra se halla el reloj que tiene cuerda para ocho dias. En medio de la igl., como en las otras catedrales de España, está el coro con su gran verja de hierro, y dentro la silleria alta y baja de nogal, bien trabajada y adornada con efigies de santos. Sobre el coro se hallan dos órganos, y una balaustrada para los músicos. Al lado de la Epístola se ve un altar con una caja de plata que contiene el cuerpo de Sta. Eufemia, y en el del Evangelio otro con los de San Facundo y San Primitivo; contiguo á este por la parte interna de la capilla mayor, existe el magnífico monumento sepulcral de mármol que costeó el comisario de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, para custodiar las cenizas del Emmo. Sr. D. Pedro Quevedo y Quintana, lo cual tuvo efecto á principios de setiembre de 1840; fue construido dicho monumento en Roma por el español D. Antonio Solá. Tambien merece particular mencion la capilla del SSmo. Cristo, por el singular mérito de la imágen y de la capilla, la cual es de patronato del conde de Taboada: la hermosa é imponente imágen de Cristo que en ella se venera, fue traida de Finisterre por el ob. Don Vasco Perez Mariño que gobernó la dióc. desde 1333 al 43, y cuyo sepulcro se halla en el crucero frente al altar mayor de dicho santuario: el camarin donde está colocado el Santísimo Cristo, es elevado y le rodean buenos retablos donde se representa la Pasion, y al rededor de la capilla hasta tocar los altares colaterales del camarin, hay un balcon corrido donde se coloca la música, habiendo tambien un buen órgano. Ademas de esta se encuentran otras 19 capillas, cuyas efigies son de mérito, sobresaliendo entre todas la de Ntra. Sra. de las Angustias, que existe en el altar del crucero donde se celebra la misa de Alba. Nada puede asegurarse acerca del origen de la silla episcopal en Orense, ni tampoco de la época en que se fundó la catedral, pues si bien el altar mayor de la actual dedicada á San Martin se consagró en 1194, aseguran algunos, que al tiempo de la restauracion, verificada en 890 por el rey de Leon D. Alonso III, llamado el Magno, habia al lado de la casa episcopal una igl. bajo la advocacion de la Virgen María, San Juan Bautista y San Martin; cuya igl. acaso sea la de Sta. María la Madre, de que hablaremos despues. El cabildo se compone de un ob., 10 dignidades que por el órden de presidencia son el dean, chantre, arcedianos de Castela, de Limia, de Varonceli, y de Bubal (esta dignidad es reservada al Pontífice), maestre-escuela, tesorero, abad de la SSma. Trinidad y arcediano de Orense; gozando tambien silla de dignidad como arcediano de Celanova el abad de este monast.; 8 canónigos cardenales ó presbíteros; 15 diaconales y entre ellos cuatro de oficio á saber, magistral, doctoral, lectoral y penitenciario, y el dignidad de tesorero que tiene canongía perpétuamente unida y desempeña ambos cargos de dignidad y canónigo. Habia otras 3 canongías unidas, la una al Santo Oficio, y las restantes á la fábrica de la catedral; 8 racioneros colativos y subdiaconales y otros 4 titulares y amovibles, que servian los oficios de maestro de capilla, sochantre, organista y contralto; 12 capellanes, los 6 salmistas ó cantores de voz gruesa, y los otros músicos ó simples presbíteros para el servicio del coro y del altar; un organista segundo; 4 acólitos ó mozos de coro, y 6 niños. Actualmente hay en la sacristía 2 sacristanes presbíteros; 2 acólitos y 4 niños. En la capilla del SSmo. Cristo un sacristan presbítero y 2 acólitos. Pertenecen tambien á la dotacion de la catedral 2 oficiales del archivo y secretaría capitular, un bajon, un chirimia, 2 pertigueros, 2 barrenderos, un campanero y un perrero. Hoy dia por la suspension en pro-

veer prevendas, se halla reducido el cabildo al dean, 3 cardenales, 3 canónigos de oficio, 2 de gracia y un racionero; habiendo tambien gran falta de capellanes y subalternos.

Sta. Maria la Madre: es una igl. que se considera unida y dependiente de la catedral, cerca de la cual existe, y su principal fachada en un lado de la plaza Mayor; es elegante pues tiene dos cuerpos con columnas de órden corintio, y en la parte superior 2 torres guardando simetría: el interior bastante sencillo con una buena cúpula y 5 altares regulares; tiene un acólito para su servicio pagado por el cabildo; en ella se celebran las funciones de Cuarenta Horas, y se conservan las efigies que en Viernes Santo se sacan para representar los actos de la Pasion, los cuales no carecen de mérito; con la tribuna de esta igl. se comunica una puerta del contiguo palacio episcopal, cuyo prelado asiste desde aquella á los divinos oficios.

Sta. Eufemia del Centro: parr. de Orense, ocupa la igl. del conv. que fue de jesuitas, la cual aun está sin concluir; su fachada es de mérito, formada de dos cuerpos; el primero de orden jónico, y el segundo de órden corintio; la torre mala; y el interior del templo adornado de columnas, seria mucho mejor si se le diese la estension de que es susceptible: su curato es de entrada y provision ordinaria.

Sta. Eufemia del Norte: otra de las parr. de la c. existente en la igl. del suprimido conv. de Sto. Domingo, la cual tiene órgano y 6 altares, y se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria.

SSma. Trinidad: tambien parr. dividida en dos partidos, titulados de abajo y de arriba, servidos por sus respectivos curas, igualmente de entrada y de presentacion ecl.; el edificio tiene su capilla mayor con una cúpula de bastante mérito. Dependiente de esta igl. es una capilla dedicada á San Cosme y San Damian. La fundó un cirujano llamado Juan de Lares, y es de patronato del ayunt.

Convento de San Francisco: sit. al E. de la c.; tiene dos claustros cuadrados, en uno de los cuales hay un pozo abundante de buenas aguas; su igl., bastante capaz, con órgano y una bonita imágen de la Concepcion, se halla abierto al culto público por órden de 30 de marzo de 1838: al lado hay otra igl. pequeña perteneciente á los hermanos de la Orden Tercera. El resto del edificio sirve de cuartel, en el que pueden acomodarse hasta dos batallones.

Convento de Santo Domiugo: es pequeño y de un solo claustro cuadrado: fue ocupado por las oficinas de la Diputacion Provincial, y despues por las del Gobierno Político; pero en virtud de reclamaciones en 1847 concedió el Gobierno á la prov. dicho edificio, menos la parte precisa de habitacion para el cura de la contigua igl. de Sta. Eufemia. Probablemente dentro de poco se reunirán en él todas las oficinas, puesto que existe el pensamiento de darle un piso mas, y utilizarle así con ventajas del buen servicio público y del Estado. El hospital de San Roque para enfermos pobres, está bajo la direccion de un canónigo y es de patronato del obispo.

Cementerios. Habia uno en el hospital, otro el de la Santísima Trinidad, y otro el de Sta. María la Madre; este desapareció quedando su local destinado para plaza de abastos, y aquellos sin uso alguno por su pequeñez y mala sit. Actualmente existe uno construido junto al convento de San Francisco en la parte alta de la c.; tiene bastante capacidad y suficientes nichos, hallándose ademas bien ventilado.

Fuentes. Es la c. escasa de aguas potables en el estío, en cuya época se surten los vec. de las de los pozos. Repetidas veces el ayunt. se ocupó de este particular mandando abrir minas, pero se adelantó poco. En el centro de la pobl. existen 4 fuentes llamadas del Rey, Nueva, de los Cueros y la de San Cosme; á escepcion de la Nueva, las otras son de agua poco apetecible; supliendo la falta de estas las de las Burgas, de que nos vamos á ocupar.

Las Burgas de esta cap. son conocidas desde la mas remota antigüedad por su abundancia y elevada temperatura: presentan las propiedades siguientes: color perfectamente diáfano, ningun olor cuando se aisla en un vaso, pues el terreo que se advierte al aproximarse á estos grandes manantiales es debido al calor de que participa la tierra, y á la evaporacion de la misma agua, que arrastra consigo algunas emanaciones terreas con parte de gas ácido carbónico; su sabor cuando se bebe, en el orígen, análogo al agua caliente, y nada ingrato despues de fria: su temperatura constante de 54 $^2/_9$ grados del termómetro de Reaumur. Los ensayos hechos con los reactivos no demuestran ninguna otra composicion que un poco carbonato de sosa y gas ácido carbónico, mezclado con aire atmosférico, de los cuales se desprende parte en burbujas, particularmente en el surtidero de abajo, donde presenta mas superficie. La intensidad de color que ocasiona á algunas verduras cuando se cuecen en ella es debida á la presencia de aquella sal alcalina. Esta agua, tan apreciable por sus aplicaciones á la Terapéutica, es tambien una de las mas potables de la prov.; ademas de cocer bien las legumbres y disolver el jabon. El infundado error de que dicha agua contiene azufre retrae al vecindario de usarla en bebida despues de fria. Tres son los manantiales de estas aguas, conocidos con los nombres de Burga de Arriba, Burga de Abajo y Surtidero. Las dos primeras están encañadas en cantería, y es tal su antigüedad, que segun ciertos vestigios hay motivos para creer que los romanos, conociendo su mérito, las reunieron y encañaron. Ambos raudales son tan copiosos, que en 8 á 10 segundos se llena una olla de 36 cuartillos en cada una. La fuente de Arriba tiene un movimiento periódico de incremento y decremento, durando cada uno de 16 á 18 segundos. La de Abajo cae á un gran pilon ó estanque embaldosado, de 120 varas cuadradas, y sirve de lavadero á la pobl. El Surtidero, que está incorporado en otro pilon de 2 1/2 varas cuadradas, sirve á los vec. para desplumar las aves con una mera inmersion, pelar patas, lavar tripas etc. Ademas del uso general que se hace en la c. para cocer los manjares, tomar baños en las casas, fregar etc., se sirven de esta agua con mucha ventaja para las coladas por su temperatura elevada, y ofrece una grandísima economía en el ramo de los combustibles. Por no desviarnos de este objeto permítasenos, aunque sea invirtiendo algun tanto el órden indicado, hablar de las aguas, tambien termales, conocidas con el nombre de baños de Mende, sit. al NO. de la c. en un l. del mismo nombre, perteneciente á la parr. de Sta. Eufemia: hay 3 manantiales de agua mineral, á los cuales concurre á bañarse bastante gente, y seria de la mayor utilidad é interés la formacion de un buen establecimiento, en el que los enfermos pudiesen tomar los baños con la comodidad, aseo y decencia necesarias, sin permitir que entren en ellos á la vez personas de ambos sexos, ofendiendo el decoro y pudor públicos y causando una resistencia á tomarlos á muchas señoras é hijas de familia, que muchas veces no los usan por dicho inconveniente. El baño de abajo á orillas del rio *Loña* es un pilon cuadrado bastante capaz, de cuyo fondo sale á borbotones un gas, que recogido en una campanita de cristal avivó la combustion de una cerilla encendida de una manera muy sensible, lo que denota que es gas oxígeno mezclado con aire atmosférico: esta agua es diáfana, sin sabor ni olor, y su temperatura de 29° $^{14}/_9$ de Reaumur; dicha temperatura y la naturaleza del gas ó aire vital que se desprende constituye á esta preciosa agua entre las escitantes. Inmediatos á este baño existen tambien otros 2 manantiales tambien de agua termal; uno y otro desprenden gases, que recogidos en una campana de cristal apagaron la cerilla en el momento de su inmersion, y batida en ella el agua de cal se puso lechosa, lo que denota que es el gas ácido carbónico el que se desprende de ambas. La temperatura de uno de estos manantiales es de 27 $^1/_9$ de Reaumur, y la del otro de 31 $^1/_9$ del mismo termómetro. Existen ademas en otros puntos surgideros de aguas igualmente termales, idénticas ó muy semejantes á las ya descritas.

Paseos. Los hay alegres y hermosos por lo ameno y florido de la campiña, mas no por el piso, pues prescindiendo de la carretera que se está construyendo de Vigo á Castilla, apenas se puede dar uno de 1/4 de leg. sin tropezar con piedras, lodazales etc.; en cambio tiene buenas alamedas al salir de la pobl. hácia cualquier punto, en lo general de corta estension, escepto la llamada de Posio, que es bastante larga y poblada de árboles.

A 500 pasos N. de la c. pasa el indicado r. *Miño*, sobre el cual existe el Puente-Mayor, obra sumamente grandiosa por la mucha elevacion que tiene en el centro, bajando con demasiada pendiente á los estremos, y cuya magnificencia se alaba en una cancion popular que dice:

Tres cosas hay en Orense
que no las hay en España,
el Santo Cristo, la Puente,
y la Burga hirviendo el agua.

Este puente puede considerarse dividido en principal y accesorio. El primero, que es el que atraviesa el r. en ángulos rectos, tiene 1,319 pies de largó y 18 de ancho; consta de 7 arcos, entre los cuales descuella en magnitud y elegancia el del medio, pues tiene 156 pies de claro de pilar á pilar, y 135 de elevacion desde la clave al fondo: entre los demas hay alguno cuyo diámetro ó luz es de 90 pies. El segundo puente se une al anterior por la parte mas inmediata á la c., y sirve para cruzar un bajío que allí forma el terreno cuando es inundado por las fuertes avenidas del r.: consta de 3 arcos pequeños, no pasando el mayor de 40 pies de diámetro. Ambos son muy sólidos y de buena estructura; tienen estribos y cortamares de figura triangular y cúbica por una y otra parte. Pocos años ha existia en la primera cepa del puente mayor por el lado de la c. una torre ó castillete, en cuya portada se veian los escudos de las armas reales, y las del conde de Lemos á su izquierda con otras varias inscripciones; mas fuese por su inseguridad ó porque se trataba ya de abrir la nueva carretera de Vigo á Madrid, fue demolido; existiendo únicamente en una de las dos cepas del arco principal una gran portada de piedra aspillerada, que se formó en abril de 1846. Algunos historiadores dicen, que el autor del puente fue el emperador Trajano, asegurando otros que las obras principales son del siglo XIII; lo cierto es que mucho se ha disputado en el particular, sin que se sepa á punto fijo la época ni el autor de tan grande obra, la cual en parte denota mucha antigüedad y ha sufrido distintas recomposiciones y reparos en varios tiempos. En el *Miño* confluye cerca del referido puente el *Barbaña*, que cruza por el O. tocando á la c., y el *Loña* que atraviesa por el E. á 1/8 de leg. se reune á aquel pocos pasos mas arriba de la ermita de Ntra. Sra. de Porto-vello.

El valle que rodea la pobl. es en estremo delicioso y alegre, pues sus frondosos y variados árboles, espesos viñedos, campos y hortalizas, á la par que el curso de las aguas de diferentes r. y riach. que le cruzan en diversas direcciones causan un verdadero placer en el ánimo del que le recorre con la vista, mucho mas fijándola en la magnífica perspectiva que presentan entre el verdor y follaje de la campiña las casas de campo de los marqueses de Villaverde, Bóveda y otras, y distintos pueblecitos de corto vecindario como son Loña, Oira, Cudeiro, Viso, Erbedelo, Valenzana y Sejalbo.

Confina el TÉRM.: con los de Cebollino y Caldas al N. y O.; y por S. y E. los de Sejalbo y Valenzana. El TERRENO es silíceo aluminoso, descansando sobre rocas de granito de cuyo desecho se compone, á escepcion de algunos puntos bajos en que predomina la alúmina ó el terreno de aluvion, y en muy pocos la arcilla; como la vid es el principal cultivo, ya porque es al que mejor se presta el suelo, ya porque las aguas de riego escasean, solamente á pequeños trechos se cultivan las gramíneas y hortalizas. Hay tambien algunos bosques compuestos de robles, alcornoques, pinos y madroños sit. en las laderas de las alturas que circundan el valle. Atraviesa por el térm. la mencionada carretera de Vigo á Castilla, con la cual vienen á enlazar otras desde diversos puntos de la prov. y de fuera de ella, en particular desde la Coruña y Santiago; segun hemos manifestado, se trabaja actualmente y con bastante actividad en ella, y cuando esté concluida son indudables los beneficios que reportará á todo el pais y muy particularmente á Orense, como punto céntrico de las prov. de Galicia, en donde se acumularán todos los objetos del comercio é ind. Los CAMINOS que desde la c. se dirigen á los part. limítrofes y á distintos pueblos de Pontevedra, Lugo y Portugal, se encuentran en tan mal estado como generalmente todos los del pais.

CORREOS. Hay en esta c. una adm. principal de 5.ª clase, de la cual dependen ó le están agregadas las estafetas de Santiago, Pontevedra, Tuy y Vigo: el personal de aquella, segun el arreglo acordado por real órden de 3 de agosto de 1845, consiste en un administrador dotado con 12,000 rs. anuales, un interventor con 9,000, un oficial 1.° con 7,000, otro 2.° con 6,000 y otro 3.° con 5,000; perteneciendo directamente á dicha adm. las estafetas ó carterías de Allariz, Barbantes, Boboras, Calbos de Randin, Cañiza, Carballino, Celanova, Cea, Ginzo, Gudiña, Junquera de Espadañedo, Lobera, Maceda, Maside, Monte de Ramo, Puenteareas, Puentedeva, Parada del Sil, Rivas del Sil, Verin, Ventas, Viana, Villavieja y Sandias.

Entrada y salida de los correos de la administracion principal de Orense.

ENTRADAS.

Correos.	Dias.	Horas.
Castilla, Santiago, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ribadavia	Martes, Viernes, Domingos	8 á 9 de la mañana.
Lugo	Lunes, Miércoles, Sábados	5 de la mañana.
Tribes, Barco	Lunes, Miércoles, Sábados	8 de la mañana.

SALIDAS.

Correos.	Dias.	Horas.
Castilla	Lunes, Miércoles, Sábados	9 de la mañana.
Lugo	Lunes, Jueves, Sábados	9 de la mañana.
Santiago, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ribadavia, Tribes, Barco	Martes, Viernes, Domingos	11 de la mañana.

La hora de las 11 señalada para la salida de los correos para Santiago, Pontevedra, Tuy, Vigo, Ribadavia, Tribes y Barco, es por cálculo en razon á que puede adelantarse ó atrasarse la llegada del correo de Castilla.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, centeno, cebada, lino, patatas, calabazas, judías, cebollas, tomates, lechugas, frutas esquisitas de varias clases y vino de buena calidad, pero que no se conserva mucho tiempo por falta de buenas bodegas y por no elaborarse con esmero; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies.

INDUSTRIA. La agrícola, molinos harineros, telares de lienzos de lino, 2 fáb. de curtidos hechas á toda costa y con buenas proporciones, la una sobre las Burgas, es propia de la casa de Saenz, y la otra junto al Puente Mayor pertenece á D. Alonso Bobo: tambien se dedican los vec. á elaborar chocolate y á los demas oficios mecánicos de primera necesidad.

COMERCIO. Hay varias tiendas de ropas, abacería y otros géneros de consumo: se esportan los prod. de dichas fáb. y algunos frutos sobrantes, y se introducen los géneros de vestir y comestibles necesarios: se celebra un mercado los jueves de cada semana y una feria el 7 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados, paños, lienzo, cereales, quincalla, frutas y otros géneros y frutos del pais; aunque desde 1840 se concedió á esta c. el permiso de tener

feria en los 8 primeros dias de junio, no se ha llevado á efecto dicha concesion.

POBLACION Y CONTRIBUCIONES. 961 vecinos, 4,840 almas. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt.: 200,634 rs. y 16 mrs.

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 82,319 rs., con los cuales se pagan el secretario y demas dependientes del ayuntamiento, un médico-cirujano, un maestro fontanero, un encargado de cuidar el reloj, 9 serenos, un celador de los mismos, un guarda de alamedas, un maestro de la escuela elemental, dándose una gratificacion al de latinidad, cuyo sueldo le está consignado en el instituto de segunda enseñanza. Para cubrir dichas atenciones ingresan en sus fondos cantidades por valor de 83,022 rs., procedentes de propios concedidos por real cédula de 20 de agosto de 1716 sobre consumos; del alquiler de 2 edificios y de varios arbitrios concedidos por real órden de 21 de febrero de 1840, y por disposiciones posteriores de la Diputacion Provincial y de los jefes políticos.

HISTORIA. El señor Campomanes en su discurso preliminar al Periplo de Hannon dijo, por la autoridad del P. Sarmiento, ser Orense una antiquísima c. llamada *Amphilochia*, de la que hablan Estrabon, Justino y Asclepiades Mirliano citado por el primero; atreviéndose el último á dar por su fundador á Amphiloco, uno de los héroes que se hallaron en el sitio de Troya. Pero el erudito ob. Perez dijo corresponder á otro pueblo aquella c., y Cean en sus antigüedades romanas, la redujo á Guinzo. Puede asegurarse que no se sabe donde existió y que probablemente habria perecido ó cambiado su nombre, ya en tiempo de Mela, Plinio y Ptolomeo, pues no resulta mencionada en estos geógrafos. Orense no obstante, debia existir entonces; aun se hallan en ella lápidas romanas y dedicatorias á los dioses venerados por los griegos y por los romanos, que lo atestiguan. Es bastante probable la correspondencia de la c. llamada Aquæ Oríginis en el Itinerario Romano, á Orense, y que es la misma que figura en el Anónimo de Ravena, geógrafo del siglo VII, con el nombre de *Aquæ Ocerenses*. Son muchas las pobl. que en Galicia nos ofrece la geografia ant., cuya razon denominante han sido las aguas termales de sus distritos. Asi puede atribuirse Orense los mártires Sta. Marina y Sta. Eufemia. En este concepto puede decirse, que se ha mencionado á Orense en la division de obispados, que se supone hecha en tiempo de Constantino, contándola entre las igl. sufragáneas de Braga. Lo mismo sucede en la division posterior, atribuida á Wamba. El P. Murillo afirma que al ganarla los árabes en 716, la arrasaron hasta el suelo, y que la restauró el rey D. Alonso de Castilla. El duque de Lancaster, en sus pretensiones sobre la corona de Castilla, ocupó á Orense, donde estaba cuando se entablaron negociaciones de avenencia (año 1386). Esta c. figuró en los alborotos que tuvieron lugar en Galicia el año 1480, pero fue pronto reducida á la obediencia de los reyes. El escudo de armas de Orense ostenta un puente, un cast. y un leon encima de este con espada en la mano der. Es patria de D. Manuel Ros de Medrano, ob. de Tortosa, que murió en 1822; del célebre escultor Francisco Moure; del licenciado Fernando Boan, muy instruido en las lenguas latina y griega, en tiempo de Felipe II, y de otras personas ilustres.

OREÑA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 10 alm.

OREÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santillana. SIT. en la costa del mar entre Toñanes y el mencionado Santillana. Tiene unas 90 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 2 curas de ingreso y de provision de los cabildos de Santander y Santillana; 5 ermitas, 3 propiedad del pueblo y 2 de particular, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de los espresados pueblos de Santillana y Toñanes. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 92 vec., 356 alm. CONTR.: con el ayunt.

ORERA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, partido jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (15). SIT. al pie de un cerro llamado del Castillo; reinan los vientos del NO. y su CLIMA es bastante frio, pero saludable. Tiene 43 CASAS, que forman 4 calles pendientes y una plaza; la del ayunt. que sirve tambien de cárcel; igl. parr. (Santiago el Mayor), servida por 4 beneficiados que forman clero; 2 ermitas (Sta. Ana y Ntra. Sra. del Patrocinio), y un cementerio en parage ventilado. Los vec. se surten de una fuente inmediata al pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Viver de Vicor; E. Ruesca; S. Mara, y O Belmonte: su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; hallándose en ella 2 deh., la del Murciano y la de Valseco de 1/2 hora de estension cada una, y un monte que cria pinos. El TERRENO es secano. Los CAMINOS son locales y de herradura, en mal eslado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y algun vino; mantiene ganado lanar; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, POBL.: 37 vec., 175 alm. CAP. PROD.: 961,149 rs. IMP.: 49,600. CONTR.: 11,419.

ORES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (11). SIT. en lo alto de un montecito: le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 110 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel; escuela de niños, concurrida por 30, con 1,100 de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, filial de la de Luesia y servida por un vicario, cura párroco y su beneficiado coadjutor, individuos del capítulo ecl. del Salvador de Luesia, ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 3 ermitas á corta distancia de la pobl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas de una fuente que hay fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Luesia; E. Luna; S. el Frago, y O. Asin. El TERRENO es montañoso. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Egea por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 65 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 486,320 rs. IMP.: 28,500. CONTR.: 7,347.

ORETANIA: ant. region de España: era la mas occidental de la prov. Tarraconense, bajo la dominacion romana. Por O. confinaba con la Turdalia; por N. y NE. con la Carpetania y la Celtiberia; por S. con la Bastitania. Las principales c. eran *Oretum*, su denominante y *Castulo*. Los oretanos empezaron á ser conocidos en nuestra hist., desde el tiempo de Anibal. Este caudillo, sitiando á Sagunto envió comisionados al pais de los oretanos y carpetanos, para que ejecutasen una requisicion de soldados. Este pais estaba bajo la dominacion de Cartago, y cansado de tales exigencias, los comisionados de Anibal fueron arrastrados. Anibal con la velocidad de su carácter, cayó sobre estos pueblos y les obligó á dejar las armas que habian empezado á tomar.

ORETETA: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ORETO (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro, térm. de Granátula. SIT. en las ruinas de la ant. c. de Oreto, se conoce hoy con el nombre de Zuqueca, á cuyo art. remitimos á nuestros lectores.

Es muy probable que la invocacion de este santuario, sea todavia un recuerdo de la ant. c. Oretum, denominante del pais oretano, que figura en nuestra geografia ant. y en la hist., con el apellido Germanorum, es decir, de los germanos; ó porque sus ascendientes habian venido de la Germania, ó por su carácter guerrero; pues segun Felipe Cluverio y otros, era aquel nombre equivalente á decir hombre de guerra. La ant. Oretum Germanorum, c. importante en la geografia, en la hist. y en los fastos ecl., pues fue c. episcopal cuyas memorias pueden verse en la España Sagrada, ha venido á quedar reducida á este santuario, cediendo á la accion del tiempo que tan elegantemente pintó Ovidio en sus Metamórfosis.

ORETUM: c. de la España ant. y la principal de los pueblos oretanos. En Estrabon se halla escrito su nombre *Oria*; y en Estéfano *Orisia*, citando á Arthemidoro. (V. *Oreto (Ntra. Sra. de)*.

ORFANS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls (3/4): SIT. á la falda de una colina, en forma de anfi-

teatro, y próximo á la márg. der. del *Fluviá*; su **clima** es templado y sano, aunque le combaten con frecuencia los vientos del N., y las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 50 **casas**, una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una capilla dedicada á San Roque, y un cementerio. El **térm.** confina N. Vilert; E. el r. *Fluviá*; S. Parets de Ampurdá, y O. Olles. El **terreno** es de secano y árido; la parte montuosa se halla poblada de pinos, encinas, robles y mata baja; discurren por él, el citado r., y el arroyo *Remirol*, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos, y dan impulso á un molino de harina. Los **caminos** son locales. El **correo** se recibe de Bascara. **prod.**: trigo, legumbres, vino, aceite y hortalizas; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas en el r. **pobl.**: 30 vec., 157 alm. **cap. prod.**: 2.553,600. **imp.**: 63,840.

ORGA (San Miguel): felig. en la provincia y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Celanova (1/4). **sit.** á la der. del r. *Sorga*, con buena ventilacion, y **clima** saludable. Tiene unas 60 **casas** distribuidas en los l. de Abellal, Orga de arriba, Outeiro, Fé de Pedro, Quintas, Rairos, Ribero y Salto. La igl. parr. (San Miguel), se halla servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Confina el **térm.** N. Bobadela; E. Berredo; S. Morillones, y O. Morillones y Bobadela. El **terreno** en lo general es llano y de buena calidad: le baña por el O. dicho r. *Sorga*, que viene de los montes de Bande, y recibiendo por der. é izq. algunos arroyos, va á desaguar en el r. *Arnoya* junto á la felig. de Barja; hay sobre él un puente de madera denominado Ribero, próximo al l. de este nombre. **prod.**: maiz, vino de mediana calidad, castañas, algun trigo y centeno; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y hay pesca de truchas y anguilas. **pobl.**: 60 vec., 260 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

ORGAÑA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 leg), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): está **sit.** en un pequeño llano, á la orilla der. del r. *Segre*, combatida por todos los vientos, y en **clima** aunque frio, sano. Se compone de 105 **casas**, distribuidas en 6 calles y 2 plazas, casa de ayunt. y cárcel bastante regular; escuela de primeras letras, concurrida por unos 60 niños, y dotada en 1,500 rs. de los fondos municipales, é igl. parr., muy ant., dedicada á Sta. Maria, con el título de Colegiata, servida por un canónigo curado, que lo es el párroco de provision del diocesano, mediando oposicion, y 6 beneficiados de sangre; el curato es de térm., y la indicada igl. tiene por anejo el pueblo de Pujalt. Confina el **térm.** por N. con el del Priorato de 3 Ponts; E. el de Fígols, mediando el r. *Segre*; S. el de Camellas y Coll de Nargó, y O. el de Montanisell y Valle de Cabó: su estension es de una leg., en ambas direcciones, y comprende dentro de su circuito las ermitas del Rosario y Santa Fé; aquella á 1/2 cuarto de hora del pueblo y esta á una leg.), sobre un alto picacho: tambien hay dentro del mismo una abundantísima fuente llamada Bordonera, que nace á 1/2 leg. de la poblacion y sirve para el consumo de los vec., y varias canteras de mármol negro y de piedra caliza. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruzan los 3 puentes que forman el paso ó garganta llamado en el pais *dels 3 Ponts*, antes de llegar á la v.; y á 1/2 leg. mas abajo de ella se encuentra el puente de Espía, en los límites de este térm. con el de *Nargó* (V.). Corre tambien por el mismo el riach. del Valle de Cabó que se incorpora al *Segre*, muy cerca de la pobl. El **terreno** es de regular calidad, de regadío en parte, y lo demas de secano, con algunos prados artificiales. **caminos**: uno que pasa por mitad de la pobl., que va de Seo de Urgel á Lérido y Barcelona, otro á la Conca de Tremp, y otro á Pallás; en mal estado los dos últimos. Recibe la **correspondencia** en la estafeta que hay en la misma v., donde la deja el conductor á su paso para Urgel. **prod.**: trigo, legumbres, patatas, vino y algo de aceite; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. **ind.**: muchos naturales se dedican al tráfico de maderas, que conducen desde los Pirineos, por el *Segre* á Tortosa. Celebra dos ferias cada año, una por San Andres, muy concurrida, de ganado mular y vacuno, y otra el jueves lardero, de escasa importancia. **pobl.**: 200 vec., 920 alm. **riqueza imp.**: 195,854 rs. **contr.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORGÁZ: part. jud. de *ascenso*, en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 8 v. y 7 l., que forman 15 pobl. con 14 ayunt., cuyas distancias entre sí, de estos á la cabeza del partido, diócesis, audiencia territorial y capitania general, asi como los datos de poblacion, riqueza, contribucion y demas circunstancias estadísticas, aparecen de los estados que ponemos á continuacion.

ORGAZ, cab. del part.															
Ajofrin,	2														
Almonacid de Toledo.	2	2													
Arisgotas.	1	2	2												
Chueca.	2	1	1	2											
Manzaneque.	1	3	3	2	3										
Marjaliza.	1	3	3	1	3	2									
Mascaraque.	1	2	1	2	2	2	2								
Mazarambroz.	2	1	3	2	2	3	3	3							
Mora.	1	2 1/2	2	2	2	1	2	1	3						
Sonseca.	1	1/2	2	1	1	2	2	2	1	2					
Villaminaya.	1	1 1/2	1	2	1	2	2	1	2	1 1/2	1				
Villanueva de Bogas.	3	4 1/2	4	4	4	2	4	3	5	2	4	4			
Yébenes.	1	3	3	1	3	1	1	2	3	2	2	2	4		
Toledo, cap. de prov. y dióc.	5	3	3	5	3	6	6	4	3	5	3 1/2	4	6	6	
Madrid, aud. terr. y c. g.	15	17	12	16	15	14	16	14	17	14	15 1/2	13	12	17	12

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.
Ajofrin.	TOLEDO.	749	2883	306	4	310	297	1	1	8	1	7	34	33	30	26	31	10	17	181	5'9
Almonacid de Toledo		200	807	130	2	132	119	1	1	4	1	5	18	15	14	5	8	4	»	64	2'3
Arisgotas.		18	69	17	»	17	15	1	»	2	1	3	1	3	3	2	»	»	»	9	0'2
Casalgordo. . (*). .		4	14	6	1	7	4	1	»	2	1	3	1	»	»	1	»	»	»	2	0'1
Chueca.		80	340	69	1	70	50	1	1	2	1	4	5	4	3	1	3	4	»	20	1'»
Manzaneque. . . .		95	400	80	1	81	80	1	1	2	1	4	3	5	8	8	2	3	4	33	1'»
Marjaliza.		86	303	19	2	21	19	1	1	2	1	4	8	2	7	2	4	2	2	27	0'7
Mascaraque. . . .		256	935	158	»	158	148	1	1	6	1	6	7	18	14	5	8	7	2	61	2'3
Mazarambroz. . .		362	1568	188	3	191	179	1	1	6	1	6	18	17	17	12	12	11	11	98	3'4
Mora.		1278	5091	482	4	486	438	1	1	8	1	7	83	52	52	50	49	53	32	371	11'9
Orgaz.		628	2231	285	4	289	253	1	1	8	1	7	35	23	21	19	19	12	16	145	5'9
Sonseca.		914	4087	383	2	385	362	1	1	8	1	7	45	50	51	43	39	23	24	275	9'7
Villaminaya. . . .		137	564	99	1	100	79	1	1	4	1	5	11	3	7	4	7	5	5	42	1'3
Villanueva de Bogas.		76	304	68	3	71	68	1	1	2	1	4	4	3	3	7	4	2	1	24	0'6
Yébenes (los). . .		901	3169	377	3	380	359	1	1	8	1	7	32	31	37	27	36	23	20	206	7'»
Totales. . .		5754	22765	2667	31	2698	2470	15	13	72	15	79	305	259	267	212	222	159	134	1558	53'3

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial pecuaria y urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Ajofrin.	87753	13160	100913	75160	104 18	26 2	74'48
Almonacid de Toledo	19592	4530	24122	17966	89 29	22 9	74'48
Arisgotas.	15498	380	15878	11826	657 »	171 13	74'48
Casalgordo. . (*). .	7854	»	7854	5850	1462 17	417 29	74'48
Chueca.	21288	1120	22408	16689	208 21	49 3	74'48
Manzaneque. . . .	22804	1600	24404	18176	191 11	45 15	74'48
Marjaliza.	7303	1146	8449	6293	73 6	20 26	74'48
Mascaraque. . . .	35753	2600	38353	28565	111 20	30 19	74'48
Mazarambroz. . .	88394	5010	93404	69567	192 6	44 12	74'48
Mora.	109256	90000	199256	148406	116 4	29 5	74'48
Orgaz.	97807	9500	107307	79922	127 9	35 28	74'48
Sonseca.	67983	40000	107983	80426	88 »	19 23	74'48
Villaminaya. . . .	16161	1714	17875	13313	96 15	23 21	74'48
Villanueva de Bogas.	18375	740	19115	14237	187 11	46 29	74'48
Yébenes (los). . .	103835	27250	131085	97632	108 12	30 27	74'48
Totales. . .	719656	198750	918406	684028	118 30	30 27	74'48

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de las contr. que satisface cada ayunt.; presenta sí solo en la memoria que la acompaña el total de las de la prov. entera que ascienden al 74'48 por 100 de su riqueza imponible; en esta proporcion están graduadas las que presenta el anterior cuadro, y en ellas se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 151,629 ó sea 16'51 por 100 de la riqueza, 26 rs. 12 mrs. por vec. y 6 rs. 22 mrs. por habitante.

(*) Con posterioridad á esta matrícula ha dejado de existir este ayunt., agregándose á Arisgotas.

Sit. al S. de la cap. de prov., entre ella y los montes de Toledo; es de clima templado, reinan los vientos N. y O., y se padecen intermitentes, reumas y clorósis. Confina al N. con el part. jud. de Toledo; E. los de Lillo y Madridejos; S. Piedrabuena (Ciudad-Real); O. Navahermosa, estendiéndose 8 leg. de N. á S. desde los confines respectivos de Almonacid y Yébenes, y 4 de E. á O., entre los de Mora y Villaminaya.

El terr. del part. debe considerarse llano en su mayor parte, aunque con algunos pequeños cerros ó colinas de tierra, sin piedra, monte ni arbolado; pero en las inmediaciones de Mora, tienen principio los llamados montes de Toledo, que se dirigen al O. por Marjaliza y Yébenes, para bajar á Malagon y Navahermosa: en esta parte el terreno es ya montuoso y áspero; pero en todas fértil y de buenos productos, contándose en la comprension del part. las pingües deh. y cotos, que pasamos á enumerar, á saber: Ablatejos, Ablates, Benquerencia, Calvete, Costilla de Vaca, Darabalez, Diezma, el Carril, Castañar, Emperador, Espinar, Fuente Alveitar, Fuentechada, Alamedilla, Alcantarilla, Peñuelas, Dehesillas, Higueruelas, Malagoncillo, Montalbanejos, Romaila, Terminillo de San Blas y Valdemuzarabez; las famosas encomiendas de las Guadalerzas y San Marcos de Yegros; los desp. de Aliman, Campo-rey, y San Martin de la Montiña: las sierras mas notables son: el puerto de Yébenes, con muchos peñascos escarpados, Peña del Fraile, en la division y tránsito del mismo Yébenes, á la deh. del Castañar; Solana del Juncarejo, en térm. de Marjaliza, á su salida para el Molinillo; Solana de Marjaliza, con monte de jara y romero en el mismo térm., hasta el puerto de Albarda: todo el terreno es de secano, sin mas r. que el *Algodor*, que no toca en pueblo alguno. En todas las deh. hay su casa con las oficinas necesarias para la labor, graneros, pajares, cuevas y corrales que toman su nombre del mismo de la dehesa.

Caminos: el de Toledo á Ciudad-Real, por Almonacid, Orgáz y Yébenes; de Orgáz á Madridejos por Mora, y los demas vecinales en estado regular. En estos tránsitos se encuentran la venta de Juan de Dios, sit. al principio de la deh. de Guadalerza, en el camino denominado de Sevilla; la venta de Enmedio, hácia la mitad de la misma deh. y camino, y la venta de la Zarzuela, al finar la deh. en el propio camino: los correos se reciben en la estafeta de la cab. del partido.

Poducciones: cereales, vino, aceite, legumbres y algarrobas, se mantienen ganaderías de todas clases, y caza menuda.

Industria y comercio: fáb. de jabon, carboneo, molinos de aceite y harineros de viento; se trafica en los géneros del pais, y se celebran ferias en Mora y Orgáz.

Instuccion pública: hay 14 escuelas de niños, las 13 dotadas por los ayunt.; 14 de niñas, todas privadas: concurren á ellas 756 niños, y 367 niñas: importan las dotaciones de los maestros 17,116 rs.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 45, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, libremente 5, penados presentes 19, contumaces 12: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 40 eran hombres y 5 mujeres; 16 solteros y 18 casados; 7 sabian leer y escribir; 26 ejercian artes mecánicas; de 12 acusados se ignoraba la edad; de 11 el estado; de 38 la instruccion, y de 19 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, 8 armas blancas permitidas, 6 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

ORGÁZ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva. sit. en una cañada al pie de la sierra de Yébenes, de la cual dista 1/2 leg. prolongándose de E. á O.: es de clima frio, reina el viento NE., algunas veces el S. que es muy mal sano, y se padecen tercianas y fiebres tifoideas: tiene 406 casas de un solo piso en lo general y de poca comodidad, en 2 plazas y 27 calles casi todas empedradas de guijarro: casa de ayunt.; cárcel buena, segura y saludable; un cast. al lado O. que domina todo el llano en una circunferencia de 8 á 10 leg., en buen estado de fortificacion, con un pozo de agua potable muy abundante y se pueden alojar 200 hombres; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 20; igl. parr. (Sto. Tomás) con curato de 2.° ascenso y de provision ordinaria· el edificio fue construido en el año 1770 á espensas del pueblo, todo de piedra silleria, compuesto de una magnífica nave, 7 capillas y 13 altares, con las alhajas y ropas necesarias para el culto, que se celebra con bastante solemnidad; hay una ermita titulada la Concepcion; otra en las afueras al S. llamada de Santiago; otra al N. 1/4 leg. Ntra. Sra. del Socorro, y 2 cementerios á los estremos S. y N. Se surte de aguas potables en los abundantes manantiales de las inmediaciones, salobres en lo general, pero algunas dulces y delgadas. Confina el térm. por N. con los de Mascaraque y Villaminaya; E. Mora y Manzaneque; S. Yébenes y Marjaliza; O. Arisgotas y Sonseca, estendiéndose 2 leg. de N. á S., 2 1/4 de E. á O., y comprende la magnífica deh. de Villaverde al NO. con 7,000 fan. de tierra; la de Fuente-Ugena, la Dehesilla con 356; un monte de chaparros llamado el Encinar; varios prados naturales; muchas canteras de hermoso granito azul y blanco, entre las cuales se encuentra la de donde se sacaron los magníficos postes llamados de Juanelo, porque este grande hombre los movia y conducia á Toledo, sin otro auxilio que el de una hija suya, á pesar de que son unas columnas de 75 pies de largo y 5 de diámetro; y es tambien de notar una enorme piedra que existe á dist. de 1/2 leg. al O. de mas de 3 varas de alto y otras tantas de ancho, la cual á pesar de su magnitud se halla colocada en un equilibrio tal, que al menor impulso se mueve, pero nunca cae. Baña el térm. un arroyo que llaman *Riansares*, seco casi todo el año, no obstante lo cual tiene junto á esta v. un hermoso puente de piedra silleria con 5 ojos, por encima del cual iba la ant. calzada que llebaban los reyes á su palacio de Yébenes cuando iban á cazar. El terreno es de secano, pero la parte de la sierra de escelente calidad: los caminos, vecinales y malos: el correo se recibe en su estafeta dependiente de la adm. de Toledo, por medio de conductor, dotado por la direccion con 2,920 rs. y se despacha 3 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, algarroba, avena, guijas, garbanzos, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, mular de labor, 62 pares de bueyes para el mismo uso, y las caballerias necesarias para sus faenas, y se cria caza menuda y algunas reses mayores. ind. y comercio: 2 fáb. de paños burdos, 11 de aguardiente, 6 de salitre, 2 de curtidos, 3 molinos de aceite, 2 harineros de viento; se estraen los vinos y granos, se importan los efectos necesarios para la labor, como son madera y herraje; hay dos tiendas de géneros y algunas insignificantes de merceria para el consumo ordinario. pobl.: 628 vec., 2,231 almas. cap. prod.: 3.952,271 rs. imp.: 107,307. contr., segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. presupuesto municipal: 32,542, del que se pagan 4,400 al secretario y se cubre con 25,740 por ingresos de los bienes de propios y el resto por repartimiento vecinal.

Perteneció al condado de Orgáz, incorporado á la casa de Alba, cuyo título se cuenta obtuvo el Cid por su muger Doña Gimena, natural de esta v., de la cual lo fue tambien Doña Blanca, muger de Garcia del Castañar. En su térm. estuvo acampado el ejército de D. Enrique de Trastamara antes de la batalla de Montiel, conservando una tierra el título de *haza sin diézmos*, porque no pagaba esta prestacion por privilegio que el mismo infante le concedió en razon de haber tenido plantada en ella su tienda.

Puede ser esta v. la ant. Barnices mencionada en la Carpetania por Ptolomeo. En tiempo del Santo rey Fernando era l. de la jurisd de Toledo. En 1344 el rey D. Pedro, concedió la jurisd. civil y criminal de Orgáz á Martin Fernandez, su Ayo. Posteriormente Cárlos V. la cedió á D. Alvaro Perez de Guzman. En 26 de marzo de 1813 se dió una accion cerca de Orgáz entre las tropas francesas y españolas en la que se distinguió el regimiento de Ubrique.

Es patria de D. Pedro Calderon de la Barca, ob. de Salamanca que fundó una cátedra de gramática para esta v.; de D. Lorenzo Nieto Aguas, arz. de Oristano en Cerdeña; del Dr. Antonio Maldonado, ob. de Oviedo; de Don Felipe de Perea y Nieto, arz. de Búrgos; de Fr. Juan Sanchez Cotan, pintor de mérito y religioso de la Cartuja del Paular, y del poeta Trigueros, que escribió varias poesias en verso pentámetro que se publicaron con aplauso en 1774.

ORGENOMESCUM: c. de la España ant. en la region cántabra. Se cree corresponder á Obregon ó Argomedo: pero es muy dudoso y aventurado. El r. *Nerva* dividia el térm. de los orgenomescos del de los autrigones.

ORGIA: c. de la España ant. en la region de los ilergetes. (V. *Urgel*).

ORGIVA ú ORJIVA: r. en la prov. de Granada (V. el final del art. del r. *Guadalfeo*).

ORGIVA ú ORJIVA: part. jud. de *entrada* (*) en la prov. y dióc. de Granada, compuesto de 5 v. y 27 l. que forman 31 ayunt., cuyas dist. entre sí se espresan en leg. en la escala que incluimos en este artículo.

Confina el part. por N. con los de Santafé, Granada y Guadix; por S. con los de Motril y Albuñol; por E. con este último y el de Ugijar, y por O. con el de Alhama y el espresado de Santafé: su mayor estension de E. á O., tomada desde el confin de los térm. del Padul y Jayena hasta los de Trevelez y Berchul es de 11 leg. con corta diferencia, y de N. á S. 3 1/2 desde el confin del térm. de Güejar-Sierra hasta el de Velez de Benandalla. Reinan con frecuencia vientos fuertes, especialmente del O., que suelen causar daño en el arbolado: el clima es seco-templado, bastante frio en los pueblos sit. en Sierra Nevada.

Situado el part. entre las sierras de Lujar y la de Albuñuelas, que es una dependencia geográfica de la de Almijara, al S., y la Nevada al N., generalmente hablando su terreno es montuoso. Esceptúase, sin embargo, la mayor parte del valle de Lecrin, como es el comprendido en los térm. de Beznar, Talará, Chite, Murchas, Mondujar, Acequias, Nigüelas, Durcal, Corvijar y el Padul, cuya hermosa vega, que arranca desde el nacimiento de dicho valle por la parte del O., es una estensa planicie de un aspecto delicioso; y por último, la vega de Orgiva que, aunque no es llana enteramente, forma un plano suavemente inclinado de

(*) La capitalidad de este part. ha sido tenazmente reclamada por las v. de Lanjaron, que la obtuvo primero, y la de Orgiva que la posee en el dia: repetidas han sido las Reales órdenes concediéndola ya á una, ya á otra pobl.; pero agregados á este part. en 24 de agosto de 1839 los pueblos de la taha de Pitres que pertenecian al de Albuñol; Orgiva pudo reclamar para sí la razon de mayor centricidad, y desde entonces no ha salido de ella el juzgado de primera instancia.

N. á S., que principia al pie de Sierra Nevada y concluye en el de Sierra de Lujar, á la marg. der. del r. *Guadalfeo*, llamado por allí vulgarmente *Rio Grande*. Todo el terreno, cultivado en lo que se denominan vegas, está en su mayor parte poblado de árboles frutales de todas clases, sobresaliendo el limonero en la de Beznar y los naranjos en la de Lanjaron, cuyo fruto forma una gran parte de su riqueza. Esta vega se estiende sobre un monte de figura cónica, maravillosamente cultivado y poblado de naranjos, castaños, parras de uva cioti y multitud de frutales de variedad de especies, formando todo él un precioso bosque de perpétuo verdor, que contemplado desde el punto del Visillo, que es donde principia á descender la cuesta, que se encuentra en el camino que conduce desde Orgiva á Lanjaron, es una vista de las mas encantadoras que habrá en España, haciéndola mas graciosa la sit. del pueblo, que á manera de una faja ceñida por el medio del bosque, se estiende á lo largo en direccion de E. á O. Mas el arbolado que sobresale en lo general del part. es el olivar, el cual forma grandes bosques, especialmente en Nigüelas, Acequias, Murchas, Mondujar, Talará, Chite, Beznar, Tablate y aun en térm. de Lanjaron, pero sobre todo en Orgiva, cuya estensa vega está toda cubierta de grandes y fructíferos olivos de una vegetacion portentosa, ingertos en su mayor parte sobre troncos de acebuche, los cuales son tan antiguos que se cree datan de tiempo de los árabes y aun mucho mas; y los hay tan gruesos, que merece hacerse mencion de uno, llamado el olivo de la Torna de Santos, cuyo tronco tiene 16 varas de circunferencia. En los terrenos incultos se encuentra en la parte de Sierra Nevada algun monte encinar, perteneciente á los propios de los pueblos, resto de los que habia en lo antiguo, que han ido destruyéndolos sin procurar su reposicion: tambien hay castaños, quejigos y otros árboles en los estremos de las vegas que dependen de las pobl. sit. en la misma sierra, la cual abunda mas en pastos para ganado lanar que en monte bajo. No así sucede en Sierra de Lujar, que aunque abunda tambien en pastos propios para ganado cabrío, hay mucho monte de romeros, piornos y otras matas, fuera de la parte que se halla cubierta de un espesísimo bosque de chaparros, pinabetes, espinos, jaras, madroñeros, aces, cerezos silvestres y otra infinidad de arbustos, encontrándose tambien un grande espacio poblado de alcornoques. La sierra de Albuñuelas está por el mismo estilo, con la diferencia de haber muchos pinos reales que utilizan para madera, si bien estos árboles no se encuentran con abundancia desde la quema que sufrió el monte en la guerra de la Independencia por las tropas francesas. No deja tambien de haber muchas yerbas medicinales, entre ellas la manzanilla aromática de Sierra Nevada y la yerba llamada de la sangre, á que otros llaman de las siete sangrias. En cuanto á minas, bien conocidas son las de mineral plomizo de Sierra de Lujar, térm. de Orgiva. Se esplotan infinidad de ellas, pero no son abundantes en razon á que los criaderos, aunque son muchos, se encuentran en pequeñas bolsadas, y de mineral no tan rico como el de Sierra de Gador. Esto hace que no haya grandes empresas de esplotacion ni que acudan empresarios de pueblos lejanos: así es que los mas de sus dueños son de los inmediatos y de Orgiva, para cuya pobl. es una verdadera riqueza, porque aumenta su consumo y da ocupacion á muchos de sus vec., ya como jornaleros y ya como rebuscadores, que allí llaman *macuqueros*. Para la fundicion del mineral hay 3 fáb. de reverbero, de las cuales 2 están sit. en térm. de Orgiva y una en el de Velez de Benandalla, y todas al pie y O. de la sierra. De las primeras hay una inutilizada. En la misma sierra existe una cantera de piedra jaspe roja, de que hay varias obras en la v. de Orgiva: tambien se encuentra otra en térm. de Lanjaron, de que se conserva una muestra en el gabinete de Historia Natural de Madrid. El principal r. que corre por el part. es el *Guadalfeo*, siguiéndole despues en importancia el del valle de Lecrin, afluente suyo: es tambien muy nombrado el r. del *Torrente* y el *Lucio*, que atraviesa el térm. de Orgiva. Las aguas medicinales de Lanjaron y Portugos producen saludables efectos para la curacion de ciertas enfermedades, segun se espresa en sus respectivos artículos.

La principal PROD. del part. es el aceite, que se coge en grande abundancia; y aunque los olivos son veceros, es por lo general tan abundante la cosecha cada dos años, que hay mucho sobrante de esta especie, que se estrae para Adra, Berja, Dalias y toda la costa hasta Motril y Almuñecar, por cuyo penúltimo puerto se estrae tambien mucho para otras prov. y aun para el estranjero. Tambien el trigo es una de sus primeras cosechas; y á pesar de que muchos pueblos no cogen lo bastante para su consumo, ademas de suplir otros esta falta, queda todavía sobrante en gran cantidad, particularmente del que se coge en la vega y secanos del Padul, el cual se estrae para Velez de Benandalla, Motril y demas pueblos de la costa inmediata. El maiz tambien es abundante, y el que sobra se lleva á los mismos puntos, aunque no en tanta porcion. En la parte de Sierra Nevada se cogen muchas habichuelas ó judias, con lo que se surte la falta de los demas pueblos, y se estraen para Loja y otros puntos fuera de este part. Se cosecha tambien abundancia de habas, garbanzos, cebada, centeno, guijas y otros granos, de que si hay algun esceso no es en notable porcion. Las frutas son infinitas y variadas, pero no se hace estraccion sino de los limones de Beznar, naranjas y uvas cioties de Lanjaron para fuera del part. en varias direcciones, como de la uva atanbi de Albuñuelas para Málaga, donde se embarcan para nuestras Antillas y el estranjero. Hay tambien muchas castañas sobrantes de Lanjaron, pueblos del barranco de Poqueira y la taha de Pitres. La vega de Padul prod. mucho lino, del que suele llevarse en gran suma á la prov. de Córdoba. Las hortalizas son igualmente abundantes, pero no las necesarias para el consumo, cuya falta suple á veces Motril. Hay otras clases de prod. en menor escala, que no merecen llamar la atencion; mas añadiremos que la sierra de Lujar da mucho carbon, que trasportan los vec. de Orgiva á los pueblos del interior de la Alpujarra. La caza ha escaseado bastante en Sierra Nevada por el cultivo que en ella hay y la falta de monte; sin embargo no deja de haber perdices, y aun se encuentran cabras monteses. En sierra de Lujar, térm. de Orgiva, abundan mucho las perdices y conejos, y tambien se encuentran algunas cabras monteses; pero en el de Albuñuelas son tan numerosos la perdiz y el conejo, que se bajan á las vegas y hacen á veces mucho daño, por lo que tienen que matarlos como á animales nocivos; asimismo se ven cabras monteses, y aun se asegura haber algun jabalí.

Solo hay un CAMINO carretero, que está declarado provincial, y es el que se construye á la sazon para comunicar entre sí las c. de Motril y Granada. Esta obra, proyectada hace mucho tiempo, recibió un grande impulso desde que se habilitó para el comercio estranjero el puerto de Calahonda y Baradero de Motril. Hay tambien un camino general de herradura que pone en comunicacion á la Alpujarra y costa con Granada y otros puntos mas lejanos; atraviesa de E. á O. el valle de Lecrin, entrando por la misma v. de Orgiva, y siguiendo por las calles de Lanjaron y Tablate, donde se incorpora con el anterior carretero de Motril, el cual continúa atravesando los pueblos de Beznar, Talará, Durcal y Padul. Los demas caminos son tambien de herradura y vecinales de los pueblos entre sí, y para dar salida al gegeneral.

Este part. es tan escaso de IND., que no merece se fije la atencion en ninguna, fuera de la agricultura. En Orgiva hay algunas alfarerías, donde se elabora vidriado muy basto y tinajas para aceite, que llevan á los pueblos del valle y del interior de la Alpujarra: tambien hay otra en Lanjaron del mismo vidriado basto. En Durcal se elabora mucho esparto como en Conchas y Cosbijar, cuya obra de pleita, sogas, tomiza, que hacen con las palmas de las manos, particularmente las mujeres, y afelpados llevan á Granada. Todos los pueblos tienen molinos harineros, los que necesitan para elaborar la harina de su consumo, cuyas piedras son movidas por agua. Lo mismo sucede con los molinos de aceite, de los que hay muchos por la crecida cosecha que se recolecta en el pais, teniendo sin embargo varios que están moliendo hasta el mes de abril. Todos son de viga arábiga y rulos ó piedras de canto, movidas por bestias, si bien hay algunas por agua. Del comercio hemos hablado en el anterior párrafo de producciones.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias, y la estadística criminal del partido judicial de Orgiva.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados por series. 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Acequias.	GRANADA.	60	272	45	»	45	30	1	1	2	1	4	»	6	10	2	2	1	21	0'6	34847	3288	38135	4431	68 28	15 6	10'83
Albuñuelas.		349	1584	193	2	195	182	1	1	6	1	6	»	24	22	7	10	»	63	3'2	164763	23300	188063	24582	67 19	14 29	12'54
Bayacas		34	154	34	»	34	34	1	1	2	1	4	»	7	3	»	1	1	12	0'4	43050	2088	45138	3446	101 12	22 13	7'63
Beznar.		103	476	94	4	98	94	1	1	4	1	5	»	14	16	8	6	3	47	1'3	57457	8228	65685	9110	86 25	19 5	13'78
Bubion.		596	2706	95	»	95	95	1	1	4	1	5	»	9	6	2	2	3	22	1'4	369700	8200	377900	29637	49 24	10 32	7'84
Busquistar.		119	540	91	2	93	91	1	1	4	1	5	»	12	13	3	5	4	37	1'1	52344	4508	56852	8385	70 15	15 17	14'75
Cañar y Barja.		217	985	139	1	141	130	1	1	6	1	6	»	21	8	10	6	9	54	2'1	103857	4508	108365	11308	52 4	11 16	10'43
Capileira (*)		»	»	157	2	158	157	1	1	6	1	6	»	25	27	5	10	6	73	2'4	»	»	»	»	»	»	»
Carataunas.		88	400	64	»	64	50	1	1	2	1	4	»	11	9	4	2	3	29	0'8	31740	2776	34516	3006	34 3	7 17	8'71
Chite y Talará.		190	863	125	1	126	115	1	1	4	1	5	»	20	26	4	5	7	62	1'9	129563	4784	134347	12539	64 14	14 18	9'33
Conchar.		100	454	84	1	85	78	1	1	4	1	5	»	10	7	2	3	2	24	1'»	77670	3400	81070	8222	82 7	18 4	10'14
Cosvijar.		68	309	61	»	61	46	1	1	2	1	4	»	10	5	5	6	3	29	0'7	74637	1148	75785	4530	66 20	14 22	5'89
Durcal.		357	1821	200	»	200	150	1	1	6	1	6	»	35	31	10	16	12	104	4'1	179833	12680	192513	22822	63 31	12 18	11'85
Ferreirola y Atarbeitar.		91	413	78	1	79	61	1	1	4	1	5	»	9	8	»	11	2	30	0'9	30060	600	30660	3864	42 15	9 12	12'60
Isbor y Tablate.		75	341	70	1	71	66	1	1	2	1	4	»	12	8	2	1	1	24	0'8	38367	»	38367	4611	16 16	13 17	12'02
Lanjaron.		711	3228	327	3	330	325	1	1	8	1	7	»	80	53	29	14	28	204	8'4	343067	45208	387275	35771	50 10	11 3	9'24
Mecina Fondales.		111	504	85	»	85	85	1	1	4	1	5	»	18	13	5	4	4	44	1'3	42430	»	42430	5116	46 3	10 5	12'06
Melegis.		91	415	74	»	74	60	1	1	2	1	4	»	8	10	5	6	2	31	1'»	97897	5176	103073	8132	89 12	19 20	7'89
Mondujar.		90	409	62	2	64	58	1	1	2	1	4	»	6	8	2	»	3	19	0'9	60913	2808	63721	7432	82 19	18 6	11'66
Murchas.		64	291	37	1	38	32	1	1	2	1	4	»	4	11	4	»	5	24	0'8	94714	2896	97610	7352	114 29	25 9	7'53
Nigüelas.		280	1271	130	1	131	102	1	1	6	1	6	»	38	28	16	15	18	115	2'9	134433	12680	147113	16502	58 31	12 33	11'22
Orgiva.		726	3296	307	6	313	290	1	1	8	1	7	»	54	52	15	9	9	139	8'7	260930	34696	295626	45962	63 10	13 31	15'55
Padul.		627	2847	292	3	295	263	1	1	8	1	7	»	50	39	12	12	7	120	6'9	171340	39624	210964	34376	54 27	12 3	16'29
Pampaneira (**).		»	»	147	»	147	147	1	1	6	1	6	»	13	12	5	6	6	42	2'»	»	»	»	»	»	»	»
Pinos del Valle.		365	1757	201	9	210	170	1	1	6	1	6	»	34	39	16	17	5	111	3'7	167007	30476	197483	26511	72 21	15 3	13'42
Pitres.		202	917	112	1	113	98	1	1	4	1	5	1	20	16	3	4	2	45	2'1	71610	4400	76010	9433	46 31	10 9	12'54
Pórtugos.		128	581	95	»	95	95	1	1	4	1	5	»	14	11	3	4	3	35	1'3	69694	1440	71134	6075	47 15	10 15	8'54
Restabal.		106	481	101	2	103	92	1	1	4	1	5	»	9	7	5	3	2	26	1'2	105913	6360	112273	9288	87 21	19 10	8'27
Saleris.		102	463	83	1	84	68	1	1	4	1	5	»	7	7	2	3	5	24	1'»	70777	4212	75989	7652	75 »	16 18	10'07
Soportujar.		110	499	77	3	80	62	1	1	4	1	5	»	10	7	1	1	3	22	1'1	81777	3468	85245	6669	60 20	13 12	7'82
Trivelez.		261	875	164	1	165	114	1	1	6	1	6	»	34	21	9	8	7	79	2'8	97893	7780	105673	8426	32 9	9 21	7'97
Totales.		6423	29152	3824	48	3872	3440	31	31	136	31	161	4	624	533	496	192	166	1711	68'8	3258283	280732	3539015	383890	59 26	13 6	10'85

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza y contribuciones, así como las de Capileira, van incluidas con las de Bubion, por formar los 3 pueblos lo que se llama el barranco de Poqueira; por lo demas Bubion solo tiene 163 vec., 558 alm. Capileira 206 vec., 936 alm. (segun nuestros datos tiene este pueblo 300 vec., 1,200 alm.), y Pampaneira 228 vec., 992 alm.

(**) La misma observacion que para Capileira.

NOTA. Conviene añadir al importe de las contribuciones que se manifiesta en este cuadro, el que producen las de *culto y clero* y de *renta de poblacion* de que se hace mencion separada en la matrícula catastral al formar el resúmen general de las que paga la prov.; pero sin incluirlas en la relacion de las que paga cada ayunt. La primera de estas dos contribuciones es el 5'23 por 100 de la riqueza, y la segunda el 1'06: en esta proporcion el partido debe pagar, por culto y clero rs. vn. 185,090 y por renta de poblacion 37,514, que componen entrambas rs. vn. 222,604, y salen á razon de 34 rs. 18 mrs. por vecino y 7 rs. 21 mrs. por habitante; lo que hace subir el total verdadero á 606,494 reales, ó sean 94 rs. 10 mrs. por vecino, 20 rs. 27 mrs. por habitante y 17'14 por 100 de la riqueza.

ORGIVA, cab. del part. jud. de su nombre.

	Orgiva	Albuñuélas	Béznar	Bubion	Busquistar	Cáñar y Barja	Capileira	Chite (y Talará) (*)	Conchar	Dúrcal	Lanjaron	Mecina Fondáles	Nigüelas	Padul	Pampaneira	Pinos del Rey	Pitres	Pórtugos	Restábal	Saléres	Soportújar	Tablate	Talará	Trevélez	Granada
Albuñuélas	4																								
Béznar	2 1/2	1 1/2																							
Bubion	2 1/4	6 1/4	4 3/4																						
Busquistar	3 1/2	7 1/2	6	1 1/4																					
Cáñar y Barja	1/2	4 1/4	2 1/2	2	3 1/2																				
Capileira	2 1/2	5 3/4	4 1/2	1/4	1 1/2	2																			
Chite (y Talará) (*)	3	1 1/4	1/2	5	6 1/4	2 3/4	5																		
Conchar	4	1	1 1/2	5 3/4	7 1/4	3 3/4	5 3/4	1																	
Dúrcal	4	2 1/4	1 1/2	6	7 1/2	3 3/4	6	1	2																
Lanjaron	1	3	1 1/2	3	4 1/2	1	3	2	3	3															
Mecina Fondáles	3	7	5 1/2	1	1/2	2 3/4	1 1/4	6	6 3/4	7	4														
Nigüelas	3 3/4	2 1/2	1 1/4	5 3/4	7 1/4	3 1/2	5 3/4	3/4	1 1/4	1/2	2 3/4	6 3/4													
Padul	5	2	2 1/2	7	8 1/2	5	7	2	1	1	4	8	1/2												
Pampaneira	2 1/4	6	4 1/2	1/4	1	2	1 1/4	5	6	6	3	1	5 3/4	7											
Pinos del Rey	2 3/4	1 1/4	1/4	4 3/4	6 1/4	2 3/4	5	3/4	3/4	1 1/4	1 3/4	5 3/4	1	2 1/4	4 3/4										
Pitres	3 1/4	7 1/4	5 3/4	1 1/4	1/2	3 1/4	1 1/4	6 1/4	7 1/4	7 1/4	4 1/4	1/4	6 3/4	8 1/4	1 1/4	6									
Pórtugos	3	7	5 1/2	1	1/2	3	1	6	7	7	4	1/4	6 3/4	8	1	5 3/4	1/4								
Restábal	3	1	1/2	5 1/4	6 1/2	3	5 1/2	1/2	3/4	1 1/4	2	6	1	2 1/4	5	1/2	6 1/4	6							
Saléres	3 1/4	3/4	3/4	5 1/2	6 3/4	3 1/4	5 3/4	1/2	1/2	1	2 1/4	6 1/4	1	2	5 1/4	3/4	6 1/2	6 1/4	1/4						
Soportújar	3/4	4 3/4	3	1 1/4	2 1/4	3/4	1 1/4	3 3/4	4 3/4	4 3/4	1 3/4	2 1/4	4 1/2	5 3/4	1 1/2	3 1/2	2 3/4	2 1/2	3 3/4	4					
Tablate	2	2	1/2	4	5 1/2	2	4	1	2	2	1	5	1 3/4	3	4	3/4	5 1/4	5	1	1 1/4	2 3/4				
Talará	3	1 1/4	1/2	5	5 1/4	3 1/4	5	1/4	1	1	2	6	3/4	2	5	3/4	6 1/4	6	1/2	1/2	2 3/4	1			
Trevélez	5	9	7 1/2	2 3/4	1 1/2	5	2 1/2	8	9	9	6	2	8 3/4	10	2 3/4	7 3/4	1 3/4	2	8	8 1/4	4 1/4	7	8		
Granada	8	5	5 1/2	10	11 1/2	8	10	5 1/4	4	4	7	11	4 1/2	3	10	5 1/4	11 1/4	11	5 1/4	5	8 3/4	6	5	13	
Madrid	75 1/2	72 1/2	73	77 1/2	79	75 1/2	77 1/2	72 3/4	71 1/2	71 1/2	74 1/2	78 1/2	72	70 1/2	77 1/2	72 3/4	78 3/4	78 1/2	72 3/4	72 1/2	76 1/4	73 1/2	72 1/2	80 1/2	67 1/2

(*) Aunque *Chite* y *Talará* forman un solo consejo, son dos pueblos distintos, y hallándose el último en medio de la carretera de Motril por eso ocupa casilla separada.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 84, de los que 17 resultaron absueltos libremente; penados presentes 65, contumaces 2; reincidentes en otro delito 10, con el intérvalo de 2 á 18 años; de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 42 de 20 á 40 y 24 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 1 mujer; 25 solteros y 47 casados; 42 sabian leer y escribir; 4 ejercian ciencias ó artes liberales; 68 artes mecánicas. De 12 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 42 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 14 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

ORGIVA Ú ORJIVA: v. con ayunt. y cab. de part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.); sit. en un estenso valle en las vertientes meridionales de Sierra Nevada; con clima demasiado caluroso en el estío; vientos O. y E.; padeciéndose mas comunmente, y con particularidad en el verano, calenturas acompañadas á veces de síntomas de gravedad. Tiene sobre 700 casas de buen aspecto, distribuidas en calles rectas en su mayor número; un paseo; varias fuentes de buena agua; una escuela para cada sexo; un edificio cuadrangular en la parte superior de la plaza, en el cual hay habitacion para el juez de primera instancia, una sala espaciosa para las sesiones de ayunt. y la cárcel; en la parte inferior de la misma plaza un ant. palacio perteneciente al conde de Sástago. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Espectacion), ant. mezquita de moros, comenzó á reedificarse con gran suntuosidad en 1580, adornándola con una hermosa portada y dos elevadísimas torres, una de las cuales encierra el relój; el curato es de segundo ascenso, y comprende varios cortijos situados á las orillas del r. *Grande* ó *Guadalfeo*. Se da culto en su ermita al patrono de la v. San Sebastian, existiendo otros 2 oratorios de particulares, y las ermitas arruinadas de las Animas y S. Cayetano. Confina el térm.: N. con Bayacas; E. con Torviscon; S. con Velez de Benandalla, y O. Lanjaron, comprendiendo varios caseríos y cortijos, incluso el de Benizalte, que fue l. en lo ant.: el terreno es llano y de muy buena calidad, con muchos montes poblados de pinos, encinas, madroñeros y otros árboles frondosos, hallándose tambien en ellos varias minas de alcohol plomizo. El r. de *Cadiar*, que al llegar á esta jurisd. toma el nombre de *Grande* ó *Guadalfeo*, pasa á corta distancia de la v., dejándola á su izq. y fertilizando las labores de su campo: la falta de un puente para vadearlo, aunque su construccion está mandada de real órden, es causa de varias desgracias en el invierno, en cuya época suele salir de madre. Tambien bañan el térm. otros r., tomando uno de ellos el nombre de la poblacion, y contribuyen con sus aguas á sazonar las delicadas frutas y abundantes cosechas que produce, á beneficio tambien de los buenos métodos de cultivo que todavía se conservan de los árabes: de su fértil vega hemos tratado en el anterior artículo del partido. Los caminos son locales, á escepcion del de Granada que va á Almería, el cual es de herradura como los anteriores. Hay estafeta de correos, que sirve para las comunicaciones de gran parte de las Alpujarras. Las prod. consisten en trigo, cebada, maiz, vino, lino y aceite, siendo la mayor esta última, que asciende algunos años á mas de 60,000 arrobas; tambien se cogen legumbres, cáñamo, alguna seda y caña dulce; frutas muy ricas y variadas; mucho ganado cabrío, por los buenos y abundantes pastos, de los cuales participan tambien en el invierno multitud de cabezas que corresponden á propietarios de otras jurisd.: abunda la caza de perdices y codornices, pero falta pesca. La ind. consiste en algunas fáb. de de fundicion de alcohol, de aguardiente, de alfarería y de otros objetos necesarios para la vida; existiendo 5 molinos harineros y 6 de aceite. La esportacion de este constituye en lo general el tráfico de la v., en la que hay tambien algunas tiendas de ropas. Se celebra una feria anual de ganados, bastante concurrida. pobl.: 726 vec., 3,297 alm. cap. prod.: 6.956,950 rs.; imp.: 295,626. contr.: 45,962.

Puede ser esta v. la ant. *Exoche* mencionada por Ptolomeo. En ella se encuentran varios monumentos ant. El gobernador y los cristianos de Orgiva se refugiaron en la torre ó castillo del señor de la v. (los Sres. condes de Sástago), cuando se rebelaron los moriscos, y en ella se defendieron con tanto teson, que fue la única que en todas las Alpujarras se conservó, y despues sirvió de baluarte y defensa á los cristianos que mandaban este presidio, el cual servia como de cuartel general al ejército cristiano. En él sufrió el capitan Molina los ataques mas fuertes que le dió el general moro Aben-Abor por espacio de muchos dias. En la vega de esta v. estaban situados los lug. conocidos con el nombre de Benizalté, Beniciete, Sorte y Fíjola, cuyos sitios conservan la misma denominacion, sin que exista en ella mas que la torre ruinosa de la igl. del primero.

ORGULLO: monte sobre la costa del Océano Cantábrico, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de S. Sebastian, á cuyo N. está sit. Es uno de los puntos de observacion para los navegantes de aquella costa, y tiene en su cima el famoso castillo de La-Mota. Se estiende de E. á O. como una milla, siendo su mayor elevacion de unas 1,000 varas.

ORIA: union de la prov. de Guipúzcoa, compuesta de las v. de Isasondo, Legorreta, Gainza y Alzaga: vota en las juntas de prov. con 31 fuegos, por medio del procurador que á ellas envia, sin que tengan entre sí las villas otra relacion.

ORIA: r. de la prov. de Guipúzcoa, el mas caudaloso y de mas dilatado curso de esta prov., esceptuando el *Deva*. Nace en la famosa Peña Horadada, que comunmente se dice puerto de San Ádrian; baja de la sierra asi llamada por el sitio de Iturbeguieta, jurisd. de la v. de Cegama, como á una leg. al S., y la baña por O., despues de haber aumentado sus aguas con los arroyos que salen de la peña de Aizcorri ó Bermeja: corriendo desde aqui de N. á S., pasa por entre las v. de Segura, que deja á la der., Cerain y Mutiloa á la izq.; recibiendo un poco mas abajo el pequeño r. que tiene su orígen en el monte del mismo nombre. Continúa por la banda der. de la v. de Idiazabal, donde se le incorpora el r. asi llamado, que atraviesa por el cuerpo de esta v.: sigue al barrio de Yarza, donde recoge por O. el riach. que desciende del valle de Arería; y dejando la v. de Besain hácia la misma parte, fertiliza los amenos campos de Villafranca, que queda á la opuesta, recibiendo cerca de aqui el r. *Agaunza*, que nace en la célebre montaña de Aralar, y baja por la v. de Ataun y tierra de Lazcano. Continúa su curso el *Oria* por entre las v. de Aliaga, Zaldivia, Gainza, Arama, Isasondo, Legorreta, Icazteguieta y Alegria, que deja á la izq.; y á la der. las de Alzo, Orendain, Amezqueta, Abalcisqueta y Baliarrain. Antes de llegar á la v. de Tolosa se le junta el r. *Arajes*, y mas abajo el de *Lezarain*, que vienen de Navarra: dirigiéndose luego rectamente á Tolosa, la rodea por detrás de su igl. parr. de Santa Maria, pasando poco despues por el hermoso puente de 5 arcos, llamado de Arramete. Prosigue el r. dejando á la izq. el l. de Hernialde y villa de Anoeta, y á la dererecha el pueblo de Irura y v. de Amasa-Villabona, y mas adelante, al lado opuesto, las de Asteasu, Alquiza y Zizurguil, y l. de Larraul, Soravilla y Aduna. Pasa despues por Andoain, Lasarte, Zubieta y Aguinaga hasta Usurbil, situado á la der.: desde aqui es ya navegable hasta la v. de Orio, que está en el mismo lado; por último, desemboca á corta distancia en el mar, dejando á 1/2 leg. á la izq. la v. y puerto Zarauz. Entre este r. y el de *Urola*, se hallan los montes de Cadavete, Mutiloa, Murruineindia, Aistondo y otros. El curso de este r. desde su origen hasta el puerto de Orio, es de 11 leg.: recorre las 3 primeras antes de llegar en Beasain á la carretera general, cuyo contacto ó inmediacion no abandona hasta Andoain en 6 leg., y aun desde alli sigue paralelo á la nueva carretera que se ha abierto para San Sebastian hasta pasado Lasarte, desde donde se desvia á la izq. para Orio. Atraviesa el camino de coches para Francia bajo 5 puentes, 4 de ellos entre Villafranca y Tolosa; el quinto á la salida de esta v., donde cruza otro en el camino que dirige á Pamplona. Hay otros 7 puentes laterales al mismo camino de coches, dos en Beasain, uno en Villafranca, uno para el molino de Arama, otro para la ferreria de Legorreta, otro en Anoeta, y el sétimo en Villabona. Antes de acercarse á la carretera general, atraviesa por otros tres, y finalmente, despues que la abandona pasa por el último en Lasarte; de manera que son 17 los puentes que hay sobre

el r.: 5 de ellos en la carretera para Francia. uno en la que dirige á Pamplona, 7 laterales al camino de coches, 3 antes de acercarse á él, y el último en Lasarte. En las primeras 3 leg. de su curso es fácilmente vadeable, donde quiera que alguna presa para molino ó ferreria no detenga sus aguas; despues aumenta progresivamente su caudal, quedando sin embargo algunos puntos, por los cuales estando bajas las aguas puede vadearse hasta con carros para servicio de la agricultura. Los peces que en él se crian son truchas, anguilas y barbos; los de las dos primeras especies muy apreciados y de esquisito gusto; los barbos, aunque grandes, son espinosos: los salmones suben por el r. hasta Andoain, particularmente en la temporada de desove. Sus aguas mueven en su curso 12 molinos harineros, 9 ferrerías, 1 martinete de cobre, 1 gran fábrica de paños, dos de papel contínuo, 2 de hilados de algodon, 1 de fierro colado, y 1 de herramientas de carpinteria y otros artículos de fierro, sin comprender en este número los molinos y ferrerias movidas por las regatas contribuyentes al *Oria*, antes de confundir con él sus aguas.

Con dificultad pueden encontrarse puntos mas pintorescos que los que ofrece la ria de *Oria* desde las cercanías de Usurbil hasta el mar: nosotros no una, sino varias veces hemos hecho esta espedicion, hallando siempre novedad en los paisajes variados á cada paso que se ofrecen á la vista, y podemos asegurar que no hemos echado menos nunca nuestros viajes por las montañas y valles de Suiza, aquellas y estos bastante parecidos á los de Guipúzca. Si á esto se añade el carácter alegre de los habitantes del pais, la conversacion bulliciosa y animada de los marineros, la hospitalidad de los dueños de los caseríos que estan á las orillas del *Oria*, bien puede decirse, que en pocos paises encontrarán mas atractivos los que cansados del bullicio de las grandes pobl. busquen por alguna temporada el campo con todas sus delicias, con todos sus encantos. *Oria*, la ria de *Oria*, tiene para el autor de esta obra los mas gratos recuerdos; porque allí con su querida familia, porque allí con sus apreciables amigos, entre los cuales tienen privilegiado lugar los marqueses de Narros, ha pasado y piensa pasar dias de satisfaccion y de placer, que se comprenden, pero que dificilmente se esplican.

ORIA. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de S. Antolin de *Ibias* (V.): POBL.: 21 vec., 122 alm.

ORIA: v. con ayunt. en la prov., dióc. adm. de rent. de Almería (15 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (23). Está SIT. al pie de una sierra de 4 1/2 leg. de longitud por 2 1/2 de latitud, que atraviesa la jurisd. en su totalidad de O. á E.: goza de buena ventilacion y CLIMA despejado y saludable. Los edificios que forman la pobl. se hallan distribuidos en varias calles irregulares y de mal piso. Tiene 4 plazas, 2 de ellas bastante espaciosas llamadas de la Iglesia y del Mercado; 1 escuela de educacion primaria, á la que asisten de 45 á 50 niños, dotada con 800 rs. pagados de los fondos de propios; 1 igl. parr. (Ntra, Sra. de las Mercedes), colocada casi al estremo O. de la v., teniendo por ayuda de parr. la ermita del cas. de los Cerricos; sirven el culto de dicha igl. 1 cura párroco, 2 tenientes, 2 beneficiados, 1 clérigo particular y 1 sacristan: 1 ermita estramuros bajo la advocacion de S. Gregorio y 4 en los cas. de Aspilla, Contador, dicho Cerricos y Rambla, cada una de las cuales está servida por su correspondiente capellan; y finalmente, en el térm. se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, siendo las mas abundantes las denominadas Polaca y Roca de Oria, las cuales dan movimiento á diferentes molinos harineros. Confina el TÉRM. N. Velez Rubio; E. Albox; S. Partaloa y Olula del Rio, y O. Purchena, Urracal, Somontin, Lucar y Cullar: comprende los cas. espresados arriba y ademas los Ogarite, Alqueria, Fuente del Negro, Campillo, Márgen y Cisnares, Olias, Rambla de Oria é Isat. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante productivo. Los CAMINOS son todos de herradura, pero transitan tambien algunos carruages, si bien con esposicion por el mal estado de aquellos. PROD.: granos de todas clases y ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola y la fabricacion de lienzos y colchas que se llevan á vender á la Mancha y Castilla: los domingos de cada semana se celebra mercado, del cual son objeto principalmente los granos. POBL.: 1,400 vec., 5,600 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 394,712 rs. CAP. IND. por consumos: 258,759. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

ORIA MAYOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de Urnieta.

ORIA MENOR: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de Urnieta.

ORIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Hevia* (V.).

ORIAMBRE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de S. Vicente la Barquera, á cuya v. pertenece. Tiene una ensenada donde se abrigan los barcos pescadores de Comillas, y San Vicente, cuando les coge alguna tempestad de marejada en el mar.

ORIBE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 2 CASAS.

ORIBE; cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 15 alm.

ORICAIN: lug. del ayunt. y valle de Ezcabarte, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.). SIT. en una altura, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS; escuela concurrida por 21 niños, y dotada con 1,224 rs. en granos; igl. parr. de entrada, dedicada á Santiago y servida por un vicario de provision de S. M. y cabildo de Roncesvalles, y por 1 sacristan: para surtido del pueblo hay una fuente abundante en las inmediaciones y parte S. El TÉRM. confina N. Sorauren; E. Olloqui; S. Arre, y O. Garrues: hay monte con arbolado y pastos. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un arroyo. CAMINOS, locales. El CORREO se recibe por el baligero del valle. PROD.: trigo y otros frutos en abundancia, y vino en corta cantidad; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 26 vec., 131 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

Este l. llamado Origain en los documentos, pertenecia en 1406 á la igl. de Roncesvalles, y con autorizacion real, fue vendido á Nicolan Blanc.

ORICIN: l. del ayunt. y valle de Orba, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 1/2 leg.), aud. terr, y dióc. de Pamplona (3 1/2). SIT. en pendiente y á la márgen de un arroyo al S. del valle: CLIMA saludable; reinan los vientos S. SO. Tiene 11 CASAS dispersas, igl. parr. de entrada (S. Andrés), servida por un abad, de provision de los los vec., cementerio junto á la igl., una ermita dedicada á á S. Gregorio, y varias fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., y confina N. Unzue; E. Echano; S. Mendivil, y O. Zugastia de Unzue; hallándose dentro de su circunferencia los montes poblados de encinas y robles, y un soto: el TERRENO es arcilloso y de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe en Barasoain por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres; cria de ganado vacuno, lanar, mular y cabrío; caza de perdices, becadas, liebres, conejos y tórtolas. POBL.: 11 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de S. Salvador de Sta. *Cruz* (V.).

ORIENT: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma (5 hor.), ayunt. de Buñola (2). SIT. en un valle circuido de altos montes, poblados de encinas y pinos; su CLIMA es frio, pero sano, y las enfermedades comunes son catarros. Tiene 50 CASAS; 1 escuela de instruccion primaria, concurrida por 20 alumnos; 1 igl. parr. (S. Jorge), aneja de la de Buñola, servida por 1 vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano; 1 cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Lluch ó Escorca; E. Alaró; S. Buñola, y O. Soller. El TERRENO es muy feraz generalmente; le cruzan varios CAMINOS locales, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, aceite, bellota, nueces y seda; cria ganado lanar, asnal y de cerda (V. el cuadro sinóptico.).

ORIENTE: barrio en la provincia de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

ORIGETA, ORIXETA, ORICHETA: desp. entre Latasa y Ripa, á cuyos dos pueblos se agregó su térm. en 1496 por

el Real Patrimonio; obligándose á pagar anualmente 18 robos de cebada y 24 sueldos.

ORIHUELA (Obispado de): dióc. sufragánea del arz. de Valencia. Confina al N. con las dióc. de Cartagena y Valencia; al E. y S. con el Mediterráneo, y al O. con dicha dióc. de Cartagena, en un perímetro de 32 leg.: su figura es casi triangular, y desde la cap. á los estremos hay de 5 á 10 leg. hácia la costa, de 7 á 8 por el N. y de 3 á 4 por el O. No tiene dentro de su demarcacion terr. ageno; pero le pertenecen fuera dos enclavados, que son Caudete en la dióc. de Cartagena á 3 leg., y Ayora entre las de Cartagena y Valencia á 5. Todo el ob. corresponde á la prov. civil de Alicante, escepto los dos pueblos últimamente mencionados, que son Caudete á la de Albacete, y Ayora á la de Valencia. El ob. ejerce por sí la jurisd. gubernativa, y la contenciosa por medio de un provisor vicario general con su tribunal, compuesto de un fiscal y tres notarios mayores de Poyo con dos porteros ó alguaciles. Para el mejor servicio de la dióc. y espedicion de cierta clase de negocios tiene 4 vicarios foráneos, uno en Alicante para la c., su comarca, v. y valle de Elda; otro en Elche con varios pueblos de sus cercanías; otro en Caudete, y otro en Ayora, cada uno de los cuales tiene su notario mayor y portero. La igl. matriz del ob., restaurada por D. Jaime de Aragon en 1265, fue erigida en catedral por el Papa Pio IV, en 14 de julio de 1564, á peticion del rey don Felipe II: tiene 5 dignidades, 6 canongías, 12 racioneros y 12 medios racioneros. Hay ademas una colegiata en Alicante con el título de San Nicolás, erigida por el ob. D. José Estéban, en 1600; un seminario, varias igl. suntuosas, como son las de Sta. Justa y Santiago de Orihuela, Sta. María de Elche, y las de Callosa de Segura, Crevillente y Monovar; 3 hospitales de consideracion en Orihuela, Alicante y Elche, sin contar otros menores en varios pueblos; y 2 casas de Misericordia en Orihuela y Alicante: el ob. tiene, ademas del palacio episcopal de la metrópoli, otros en Cox, Elche, Alicante y Caudete. Los tiradores principales de diezmos antes de su estincion, eran: el Real Patrimonio por el pantano de Alicante, el ob. cabildo catedral, id. colegial, duque de Arcos por Elche, Crevillente y Aspe; marqués de la Romana por Novelda y la Romana; duque de Hijar por Monovar y Pinoso; conde de Cervellon por Elda y su valle; Sr. de Asprillas por la partida de este nombre en el tém. de Elche; duque del Infantado por parte del de Ayora, y la Corona por sus novenos, novales etc.

El número de pueblos que comprende la dióc., así como el de parr., ermitas y conv., con el clero parr., dependientes y clase de curatos, resultan del siguiente

ESTADO DE LA DIOCESIS DE ORIHUELA.

PROVINCIAS á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	NÚMERO DE			Total de parroquias.	NÚMERO DE			Clero parroquial.			Total del clero.	Dependientes.	Categoria de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Ausiliares y anejas.		Oratorios y ermitas.	Conventos suprimidos.	Id. de monjas.	Curas.	Tenientes ó vicarios	Placistas ó beneficiados.			Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	
Alicante......	46	46	18	64	106	25	7	52	63	169	284	224	13	12	13	8	46
Albacete......	1	1	»	1	6	2	»	1	2	9	12	7	»	»	»	1	1
Valencia......	1	1	1	2	8	2	»	1	3	16	20	9	»	»	»	1	1
Totales....	48	48	19	67	120	29	7	54	68	194	316	240	13	12	13	10	48

NOTA. Del clero catedral y sus asignaciones nos ocupamos en el estado ecl. de la prov. civil.

ORIHUELA (Huerta de): terr. de la prov. de Alicante, que abraza todo el terreno comprendido desde la línea divisoria de las prov. de Valencia y Murcia, que forma su límite de O. hasta el mar Mediterráneo, que constituye el del E. ciñéndola por el N. los montes de Orihuela y Callosa con los tém. de Crevillente y Elche, haciéndolo por el S. otra cord. que, desprendiéndose de la elevada sierra de Carrascoy, corre en direccion desde SO. al SE., hasta terminar en la costa marítima y pueblo de Guardamar. Todo este recinto, medido geométricamente sobre el plano topográfico de la misma huerta, tiene de superficie 360.227,500 varas castellanas cuadradas, las cuales forman una área que comprende cerca de 56,285 $^1/_2$ fan. de tierra de 400 estadales, ó de 225,142 tahullas de 1,600 varas, y su estension es de 8 $^1/_{10}$ leg. cuadradas de 20,000 pies, correspondiendo 27,777 $^6/_8$ tahullas por leg. Esta medida, reducida al marco valenciano, de la agraria usual en Orihuela, da á dicha huerta 212,550 tahullas, compuesta cada una de 256 brazas de 9 $^1/_2$ palmos, ó de 1,444 varas cuadradas, y de estas toca á la leg. 26,225 $^{639}/_{1000}$: pero debe advertirse que el número de las empadronadas para la contribucion de mondas y derramas asciende solamente á 172,013, y de consiguiente resulta un déficit, cuya diferencia consiste en incluirse en la medida general el terreno que ocupan las pobl., caminos, veredas cauces del r. y acueductos, con sus respectivas brazas, saladeras, algunos trozos de tierra que riegan de varios manantiales, y otros á donde no alcanzan los riegos á pesar de hallarse comprendidos entre los límites el ámbito de la propia huerta. Este último número de tahullas componen 40,728 cahizadas, 1 hanegada y 192 varas cuadradas medida de la huerta de Valencia, que es casi doble de la estension de esta última. La figura de la de Orihuela es prolongada é irregular, siendo su long. de O. á E. de 36,650 varas castellanas, y su lat. N. y S., que varia mucho en el punto mayor llega á 15,750. Contiene 24 pueblos, cuyo total vecindario asciende á 10,615 vec., con 41,673 alm. El terreno de esta huerta es de los mas fértiles que se conocen en todo género de prod. variadas; en lo general es pingüe, cuya bondad se hace mas notable en las cercanías de Orihuela, y compuesto de marga con algunas arenas hasta la profundidad de tres ó mas pies, descansando allí sobre un grueso banco de arcilla tan compacta, que impide la infiltracion ulterior de las aguas; pero lo mas precioso y privilegiado de la misma se nota en las inmediaciones de dicha c., cuya tierra es sumamente fértil, las aguas abundantes, la atmósfera benigna, casi sin hielos y huracanes, y tan caliente en el verano, que pueden allí aclimatarse muchas plantas de América. El cuidado del labrador corresponde á la bondad

del terreno, y por eso parece todo él un continuado jardin delicioso.

Nada se sabe acerca de la época en que se establecieron los riegos de la huerta de Orihuela: algunos atribuyen tan grandiosa obra á los romanos, pero otros con mayor fundamento lo fijan al tiempo de los árabes, á cuyo genio agricultor se debe la industriosa distribucion de los del r. *Turia*, en la de Valencia, practicada en el siglo X, y reinados pacíficos de Abderraman, Anasir, Ledinala y su hijo Alhakem, Almonastansir, Bilah; siendo muy probable que los de Orihuela coincidiesen con la fecha del de aquellos, por identidad de razon, y observarse tambien entre la disposicion y ramificaciones de ambos bastante analogía. Las noticias sobre estos riegos que se conservan, solo alcanzan al tiempo de la conquista de Orihuela, en el que, por disposicion del rey D. Alonso X de Castilla, se procedió á los repartimientos de las tierras de su térm., que no tuvieron efecto hasta 1272. El rey D. Jaime I de Aragon, en uno de los fueros del código legal, que dió para el gobierno del reino de Valencia, que es el 35 *de servituts*, hizo donacion de todas las acéquias á sus habitadores, dándoles facultad de usar libre y continuamente de sus aguas, segun en lo ant. fue establecido y acostumbrado en tiempo de los sarracenos, cuya concesion debió ser estensiva á Orihuela. Incorporada esta á Castilla por convenio del rey conquistador con su yerno D. Alfonso, y mientras perteneció en su consecuencia al reino de Murcia, hasta la donacion que D. Alonso de la Cerda hizo en 3 de febrero de 1296 á favor de D. Jaime II de Aragon, el rey D. Alonso X concedió un privilegio fechado en 20 de julio de 1271, para que todos los que pusieran norias para las tierras, no pagasen de sus frutos tercio diezmo: y en 14 de mayo de 1275 dió el primer reglamento para el gobierno de las aguas y riegos de la huerta de Orihuela, disponiendo el mayor aumento de estos, observándose el curso de aquellas que tenia en tiempo de la dominacion de los moros, regando las mismas tierras que ellos, *é si mas pudiesen*. Estuvo vigente dicho reglamento hasta 1623, en que á consecuencia de varias reclamaciones dió Felipe IV ámplia comision á D. Gerónimo Mingot, abogado patrimonial de Alicante, para que formara nuevos estatutos é hiciese el repartimiento equitativo y conveniente de los riegos de la espresada huerta, los cuales fueron aprobados en 24 de febrero de 1625, y mandadas observar las ordenanzas formadas por aquel, que son las que rigen actualmente en todo el distrito, esceptuando el juzg. del azud de Alfeytamy en Almoradí, que desde el año 1793 se gobierna por las suyas particulares, dispuestas por el comun de regantes de la misma y aprobadas por el Consejo de Castilla en 11 de diciembre del citado año. El mismo tribunal dispuso en 1791 que se formasen nuevas ordenanzas para el de Orihuela, cuyo proyecto aun no se ha podido realizar por los entorpecimientos que el interés personal ha opuesto siempre, aunque estan ya muy adelantados los trabajos. El régimen y gobierno de todos los riegos de Orihuela estaba antes á cargo de un solo juzg. de Aguas; pero dividida con el tiempo la primitiva jurisd. de aquella c., se fueron formando otros nuevos, de los cuales el principal es el de la espresada Orihuela, siendo los demas los de Callosa, Fundaciones, del azud de Alfeytamy, Formentera, Benijofar, Daya-vieja, Rojales y Guardamar; cada uno de los cuales tiene su jurisd. señalada en el rádio que ha de funcionar.

Prolija y enojosa fuera nuestra tarea si tuviéramos que ir reseñando ahora uno por uno todos los riegos que presta el r. *Segura* á la huerta de Orihuela: nos veríamos precisados á reproducir lo que con mucha inteligencia y conocimiento ha esplicado el Sr. D. Juan Roca de Togores en su estensa Memoria sobre dichos riegos, premiada y publicada por la Sociedad Económica de Murcia en 1832, de la que hemos estractado este art., y á la que nos remitimos. Creemos quedará satisfecha la curiosidad de nuestros lectores con el siguiente

CUADRO sinóptico de los riegos de la huerta de Orihuela que fertiliza el rio Segura, con espresion de las presas; principales acequias y otros acueductos que los comunican; leguas que recorren; hilas de agua que cada uno recibe; dias intermedios de sus tandas; tahullas que benefician; términos á que pertenecen; sus molinos, fábricas y puentes sobre el rio.

DERECHA DEL RIO SEGURA.

Nombres de las presas.	Id. de las acequias y otros acueductos.	Leguas que recorren.	Hilas de agua que reciben.	Dias intermedios de sus tandas.	Tahullas que benefician.	Término á que estas pertenecen	Molinos.	Piedras corrientes.
Aguas sobrantes de la contraparada de Murcia.	Landrona de Gironda	»	»	»	700	Orihuela.	1.º El Grande.	5
1.ª De las Norias.	Alquibla.	$3\,^{2}/_{4}$	83	24	10,113	Id. Bigastro. Jacarilla. Benejuzar. Algorfa. Almoradí. Rojales.	2.º Del Riacho. 3.º De los Arcos. 4.º de Guardamar. 5.º De Hurchillo.	4 4 2 2
	Molina.	$1\,^{1}/_{4}$	$135\,^{2}/_{4}$	17	8,047	Orihuela.		
	Azuda de Moquita.	$^{2}/_{4}$	$7\,^{2}/_{4}$	$13\,^{1}/_{3}$	$1,240\,^{4}/_{8}$	Id.	6.º De Bigastro.	3
2.ª De los Huertos. . . .	Huertos.	$1\,^{1}/_{4}$	99	15	$6,570\,^{4}/_{8}$	Id. Molins.	Total. . . .	20
6.ª de Formentera. . . .	Azuda de Benijofar.	$^{1}/_{4}$	3	15	700	Benijofar. Rojales		
7.ª De Rojales.	Bernarda ó Alquibla.	1	6	15	757	Id. Guardamar.		
8ª de Guardamar. . . .	Azuda de Guardamar	$^{2}/_{4}$	3	7	266	Id.		
Totales.			337		28,394			

IZQUIERDA DEL RIO SEGURA.

NOMBRES DE LAS PRESAS.	Idem de las acequias y otros acueductos.	Leguas que recorren.	Hilas de agua que reciben.	Dias intermedios de sus tandas.	Tahullas que benefician.	Términos á que estas pertenecen.
Aguas de la contraparada de Murcia.	Acequias del Zarahiche.	»	»	15	461	Orihuela.
	Id. del partido de la Puerta de Murcia.	1	77 1/3	15	5,334	
1.ª Azud de las Norias.	Azuda de los Cobos.	1/4	7 3/4	Diaria.	487	
3.ª de Almoradí.	Acequia vieja de Almoradí.	2	110 1/4	25	17,296	Id. Rafál. Benejuzar. Almoradí.
	Escorratell.	1	5 1/4	31	2,696 3/8	Orihuela. Redován.
	Almoravit.	1/4	3 1/3	»	137	Orihuela.
4.ª de Callosa.	Callosa.	3 3/4	167	24	44,716 6/8	Id. Redován. Callosa. Cox. Granja de Rocamora. Albatera. Catrál.
Aguas muertas procedentes de las Azudes 3.ª y 4.ª.	Mudamiento.	1 1/4	»	9	4,865	Orihuela. Callosa. Catrál. Almoradí.
	Azarbe de la Palmera.	»	»	»	400	Catrál.
5.ª De Alfeytamy.	Acequia nueva de Almoradí.	1 1/4	273 1/4	15	22,150	Almoradí. Puebla de Rocamora. Daya nueva. Dolores. Rojales.
	Del Rio.	1 3/4	18 3/4	28	3,069	Almoradí. Formentera. Rojales.
Aguas muertas que dimanan de las Azudes 3.ª, 4.ª y 5.ª.	Azarbe de Moncada. Id. Particion de Catrál. Id. de Mayayo. Id. de Abanilla. Id. de la Reina.	»	»	18	30,000	Dolores. San Fulgencio. San Felipe Neri.
6.ª De Formentera.	Acequia nueva de Formentera.	3/4	25 1/3	»	1,415	Formentera.
7.ª De Rojales.	Daya vieja.	3/4	38 3/4	10	2,605	Daya vieja. Formentera.
	Palacios.	1	25 3/4	12	929	Id.
	Comuna.	1	124 1/4	15	10,038 4/8	Rojales. Formentera. Guardamár.
Totales.	. . . .	. . .	876	. . . .	143,619 4/8	. . . .

Molinos, fábricas y puentes sobre el rio.	Piedras corrientes.
MOLINOS.	
1.° De la Ciudad,	6
2.° De Cox.	4
3.° De las Adoberías ó de Solér	4
4.° Del Marqués.	4
5.° De Alfeytamy.	2
6.° De Formentera	2
7.° De Rojales.	3
8.° De Callosa de arriba.	2
9.° Id. de abajo.	1
10. De Albatera.	1
11. De Llopis.	1
12. De la Majada ó de Fundaciones	2
13. De Daya nueva	2
Total.	34
FÁBRICAS, TENERÍAS.	
1.ª De Luiset.	1
2.ª De Dodero.	1
Total.	2
PUENTES SOBRE EL RIO.	
1.° Del Molino de la Ciudad.	
2.° 3.° En Orihuela.	
4.° En Benejuzar.	
5.° En el término de Almoradí.	
6.° En Rojales.	
7.° En Guardamár.	

RESUMEN GENERAL DE ESTA HUERTA.

PRESAS. De regadío.	PRESAS. De molino.	Acequias.	Azudas.	Azarbes de riego.	Id. principales de avenamientos.	Hilas de agua que reciben los acueductos.	Tahullas que riegan.	Pueblos á que pertenecen.	Molinos harineros.	Piedras de los mismos.	Fábricas.	Puentes sobre el rio.
8	4	17	8	7	29	1,213	172,013 4/8	24	19	54	2	7

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

Algunas de las presas de regadio se emplean tambien para los molinos, como son: la 3.ª de la que se surte el molino Grande ó de Masquefa; de la 4.ª el de Cox; de la 5.ª el de Alfeytamy; de la 6.ª el de Formentera; de la 7.ª el de Rojales, y de la 8.ª el de Guardamár.

Las Azudes 3.ª y 4.ª se hallan dentro del recinto de la ciudad de Orihuela.

Las 8 Azudas se intitulan de Moquita; Cobos; Ñoreta, en la azequia de los Huertos; de las Monjas de San Juan, en la acequia vieja de Almoradi, y dos en el partido de los huertos de Almoradi, en la acequia de Callosa, todas en término de Orihuela; las de Benijofar y Guardamár en sus jurisdicciones.

Las acequias de Almoravit y Nueva de Formentera no tienen tanda establecida.

No se espresa el pormenor de los Azarbes de avenamiento de esta huerta y sus hijuelas.

La medida ó marco de la hila de agua, de que se hace mérito en este plan, consta de 72,900 pulgadas cúbicas, equivalente á un palmo de ancho y medio de alto, cuya seccion vertical es de 40 1/2 pulgadas cuadradas, caminando 50 varas por minuto, con el desnivel de 1 1/2 pulgadas en longitud de 100 varas.

Las dimensiones de la tahulla de esta huerta son 256 brazas de 9 1/2 palmos, ó 1,444 varas cuadradas valencianas, que son 1,694 25/36 castellanas.

La legua que se ha tomado por medida es de 20 al grado.

ORIHUELA: part. jud. de *término* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de su nombre. Se compone de una c., 3 v., 7 l. y muchos cas., que forman 10 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, asi como las dist. de los principales entre sí y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que van al final de este artículo.

Sit. al estremo meridional de la prov.. Confina por N. con los part. jud. de Monóvar, Novelda y Dolores; E. con el último y el mar Mediterráneo; S. con el de Murcia, y O. con el de Cieza, de la misma prov., sirviendo de lim. la ant. línea divisoria de los reinos de Valencia y Murcia: el límite set. corre por los térm. de Pinoso, Hondon y Albatera, cuyos pueblos quedan fuera, asi como los de la Granja, Cox, Callosa, Rafal, Benejuzar, Almoradi, Formentera, Rojales y Guardamar, que forman el lim. oriental del part., inclusa la porcion de costa que se estiende desde la Torre de la Horadada hasta la jurisd. de Guardamar, cuya descripcion queda hecha en el art. de *Alicante*, prov. civil (V.).

El part. se estiende sobre 10 leg. de NO. á SE. y 3 de E. á O., sirviéndole casi los mismos lim. que los del térm. jurisd. de la c. de Orihuela: los pueblos de Algorfa y Benijofar estan enclavados dentro del part. de Dolores, asi como Benejuzar y Rafal, que corresponde á este último, lo estan en el de Orihuela, y seria muy útil se rectificasen estos defectos, que siempre embarazan la buena adm. de justicia. Reinan en el part. todos los vientos, si bien son mas frecuentes los del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes.

En el territorio que comprende el part. se encuentran varios montes, siendo los principales los que estan inmediatos á la c., especialmente el llamado de la *Muela*, que principia en el campo del Ramblar y concluye en el puerto de Sacacho, desde cuya cima se descubre en su totalidad la hermosa vega de Murcia y Orihuela: le corresponde tambien parte de la Sierra de *Callosa* (V.); la de la *Murada*, que se halla al N. distante 3 leg. de la c., y se enlaza con la de Crevillente, y al S. tiene varios montes bajos y colinas, entre las que domina la sierra del *Alcor*, limítrofe con los campos de Murcia, y es el punto mas elevado de la cord. que, desprendiéndose de la montaña de Carrascoy, termina en la costa y pueblo de Guardamar. En los montes del N. se hallan canteras de piedra negra javalina de escelente calidad, y en los del S. de piedra blanca para edificios, buenas baldosas y una especie de jaspe blanco y negro que no se habia beneficiado hasta estos últimos años, y sirve para pavimentos y otros adornos: se trabaja con mucha facilidad. En todas las referidas montañas hay en abundancia piedra de cal y yeso; y aunque se han hecho en las faldas de la sierra de la *Muela* y *Orielet* varias escavaciones en busca de metales, no hay otra mina en estado de esplotacion que una de cobre de superior calidad en la falda meridional de la primera, cerca del pueblo de Santonera, jurisd. de Murcia. No hay montes poblados, y los pastos que producen son abundantes y sustanciosos, especialmente para el ganado lanar y cabrío. Las varias y estensas llanuras que abraza el radio del part. son de diferente calidad, segun sean de campo ó huerta: el primero, que ocupa toda la parte meridional del mismo, es algo pedregoso y salitroso, poco fértil, en el cual se encuentran las dos famosas salinas de Torrevieja y La Mata, cuya descripcion hacemos en los art. de ambos pueblos. La parte de huerta es de la mejor calidad y sumamente productiva, la cual se riega con las aguas del r. *Segura*, que atraviesa el part. de O. á E., por medio de magníficos y numerosos canales de riego, cuya reseña hacemos en la descripcion de la huerta de *Orihuela* (V.).

Caminos. Solo hay de calzada el que desde Albatera llega hasta Orihuela, entrando en el part. por el linde divisorio de Callosa y Redovan, y termina poco mas allá de dicha c., aunque continúa por el Raiguero hasta Monteagudo: atraviesa tambien la c. el de Cartagena, cruzando por uno de sus puentes, en estado natural y muy malo, especialmente en tiempos lluviosos; los restantes, que se encuentran en el propio estado, se dirigen á los pueblos de la huerta y costa. Es de necesidad la construccion de una carretera hácia Torrevieja, ó al menos el ensanche y reparacion del que hay para utilidad pública, ventajas del comercio y del Estado en el trasporte de las sales.

Producciones. Son de bastante consideracion las del part. ya por su cantidad como por su calidad, y se reducen á trigo, cebada, maiz, aceite, vino, lino, cáñamo, seda, dátiles, naranjas y todo género de ágrios; muy buenas frutas, abundante barrilla, algarrobas, legumbres y toda clase de hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrío en bastante cantidad; hay caza de conejos y zorras, y abundante pesca en el mar.

Industria y comercio. La general es la agrícola, con las artes necesarias para su sostenimiento; se elaboran sin embargo muebles curiosos y de lujo, jabon, salitre y otros artefactos que espresamos en los art. de los respectivos pueblos de que se compone el part., especialmente en el de la c. de Orihuela. El comercio es de alguna consideracion, bien esportando los productos agrícolas é industriales sobrantes y las sales de Torrevieja y La Mata, bien importando el arroz, salados y otros art. de que se carece. Los estados de la aduana de Torrevieja, que colocaremos al describir esta v., dan una idea del movimiento mercantil de aquel terr. El mercado general del part. y de toda la huerta, en la que se halla el de Dolores, es el de Orihuela, que se celebra los martes de cada semana, abundando en él todos los frutos de las tierras, saladura, arroces y manufacturas del pais.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 45; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 38, contumaces 5; de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; eran hombres 44 y 1 mujer; solteros 22, y 23 casados; 1 sabia leer y 45 ejercian artes mecánicas; de 44 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 14 delitos de homicídio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 5 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Algorfa	ORIHUELA.	33	172	31	»	31	31	1	»	2	1	3
Benferri		108	520	81	1	82	79	1	1	2	1	4
Benijofar		102	421	69	»	69	67	1	1	2	1	4
Bigastro		240	1031	232	»	232	151	1	1	6	1	6
Jacarilla		60	283	52	»	52	52	1	1	2	1	4
Molins		48	191	47	1	48	47	1	»	2	1	3
Orihuela (*)		4326	17452	1233	48	1281	1233	1	3	12	2	10
Redovan		119	504	131	»	131	131	1	1	6	1	6
S. Miguel de Salinas.		205	994	64	4	68	120	1	1	4	1	5
Torrevieja y la Mata.		845	3876	361	»	361	324	1	1	8	1	7
Totales		6086	25444	2301	54	2355	2241	10	10	46	11	52

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres
Algorfa	»	3	1	1	»	»	»	5	0'6
Benferri	2	3	6	6	7	1	»	25	1'2
Benijofar	3	2	6	1	3	7	2	24	0'9
Bigastro	12	9	5	8	3	6	10	53	2'3
Jacarilla	4	1	5	3	2	6	1	22	0'4
Molins	1	1	1	1	»	1	3	8	0'6
Orihuela (*)	163	90	129	81	172	132	160	927	36'7
Redovan	9	8	8	13	10	10	3	61	1'1
S. Miguel de Salinas.	9	5	4	8	2	3	2	33	1'8
Torrevieja y la Mata.	27	17	17	25	16	10	10	122	5'7
Totales	230	139	182	147	215	176	191	1280	51'3

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. v.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. v.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Algorfa	11005	1380	4940	17325	3940	119 13	22 31	22'63
Benferri	21243	6480	28320	56043	8601	79 22	16 18	15'35
Benijofar	50072	19320	52280	121672	30048	294 20	71 12	24'70
Bigastro	34670	17075	24720	72965	4192	17 16	4 2	5'78
Jacarilla	12090	3600	8520	24210	4774	79 19	16 30	19'72
Molins	14550	2880	10180	27610	6419	133 25	33 21	23'24
Orihuela (*)	1023387	473579	1235760	2732726	583745	128 28	31 22	21'36
Redovan	42165	9095	12540	63800	5099	42 31	10 4	7'99
S. Miguel de Salinas.	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrevieja y la Mata.	24026	50790	101580	176396	13036	15 14	3 12	7'39
Totales	1230208	584499	1478340	3292747	659854	108 14	25 32	18'53

(*) La riqueza imponible y las contribuciones correspondientes al ayunt. de S. Miguel de Salinas, se hallan incluidas en las de Orihuela, á que pertenecia y de que fue segregado posteriormente á 1842.

ORIHUELA, cab. del part. jud. y dióc.

1	Benferrí.										
3/4	1	Benijofar.									
1	2	2	Bigastro.								
1	2	1	1/4	Jacarilla.							
3/4	1 3/4	2	1/4	1/2	Molins.						
3/4	1/2	3	2	1	2	Redovan.					
3	4	2	2	2	2	4	San Miguel de Salinas.				
4	5	2	3	3	3	4	5	Torre-vieja.			
9	8	7	8	10	9	8	9	8	Alicante, cap. de prov.		
26	27	28	27	27 1/2	28	25	29	30	25	Valencia, aud. y c. g.	
63	61	62	62	63	62	61	62	65	62	63	Madrid.

ORIHUELA: c. con ayunt., silla ep., adm. de cruzada y de rent. estancadas, con las subalternas de correos y loterías; baile local para la adm. de los derechos del Real Patrimonio, y cab. del part. jud y dióc. de su nombre, en la prov. de Alicante (9 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (26).

Situacion y clima. Sit. en el confin meridional de la prov. y del ant. reino de Valencia, en terreno llano y ameno, á la falda de un monte calizo de bastante altura con esposicion al S., en las márg. del r. *Segura*, que la atraviesa de O. á E., á los 38° 0′ 30″ lat. N., 2° 49′ long. E. del meridiano de Madrid, elevada 68 varas sobre el nivel del mar, del que dista 4 3/4 leg. Está ventilada por todos los vientos menos por los del N., de que la resguarda la montaña antes mencionada, si bien reinan con mas frecuencia los del E. y O.: su clima es templado por lo regular, aunque algo caluroso en el estío, en cuyo tiempo se padecen tercianas que se han hecho de carácter endémico, producidas por las emanaciones del r., cuyas corrientes disminuyen notablemente en aquella época á virtud de las muchas presas con que le sangran.

Interior de la poblacion y sus afueras. Es c. abierta, sin mas género de fortificacion que varios vestigios, muchos trozos de muralla, torres, mazmorras y otras obras pertenecientes á un cast. sit. en el monte que domina á Orihuela, cuya fundacion se pierde en la mas remota antigüedad. Hubo tambien otro cast. en el monte llamado Oriolet, á la parte N. del principal, para resguardarle y evitar el que pudiera ser sorprendido por el paso que hay en otro monte: no queda de él rastro alguno. En el centro de la c., junto á la plaza de la Fruta, se encuentra un cuartel de prevencion antiquísimo, con prisiones y salas para arrestados y otros objetos; y á la salida de la pobl. para Murcia, á la der. del camino real, hay otro cuartel vasto y hermoso con una grande esplanada para los ejercicios de infantería y caballería: caben en él unos 1,500 hombres de ambas armas, con sus pabellones para gefes y oficiales. Se principió á proyectar en 1740 por el ob. Teran, quien solicitó y obtuvo real permiso para la obra, habiéndose concluido en 1771, en cuyo año se hizo entrega de él al ayunt., quien le cedió y donó en 1832 á la corona. Su planta es magnífica y de mucho gusto, siendo lástima que un edificio tan hermoso se encuentre bastante deteriorado y en un estado de verdadero abandono.

Comprende la c. 1,140 CASAS que pagan contr. de alumbrado, pues las de las callejuelas de la falda de la montaña y estremidades de los arrabales no estan empadronadas: son por lo comun de 3 pisos y algunas de 4, bien repartidas, con buenos balconajes y pozos, cuyas aguas utilizan en el servicio doméstico; se distribuyen en 4 cuarteles ó barrios, de los que el centro y casco de la pobl. con el arrabal Roig y de San Juan Bautista ocupan la izq. del r. *Segura*, y el de San Agustin la der. del mismo, comunicándose por medio de 2 puentes. Las calles mas espaciosas son: la de Puerta Nueva, Hostalets, San Agustin, Antiguo Matadero, San Pascual, Mancebería, Corredera, del Colegio y la Mayor, que es ya algo estrecha, pero dedicada casi esclusivamente á tiendas de comercio: tienen buenas baldosas, aunque no estan empedradas, por cuyo motivo se estropean bastante á causa de la flojedad del piso. Sus plazas son la de la Constitucion, antes plaza Nueva, de la Fruta, Santiago, del Cármen, Monserrate, Rafal, Caturla y de la Pia, sin contar varias plazuelas y ensanches: las de la Constitucion y Monserrate son las mayores, de figura cuadrilonga, capaces de formar en cada una de ellas 3 batallones. Las entradas y salidas de la c. son poco aseadas, y solo la puerta del Colegio, que es la entrada por la parte de Valencia, tiene un magnífico arco de sillería de estraordinaria elevacion, sobre el cual hay sacada en la piedra una gigantesca estátua que representa el genio titular de la c. con una espada en la der., y á sus lados los escudos de armas de la misma con otros adornos y una inscripcion valenciana que demuestra haberse construido en 1548.

Entre los edificios notables de esta c., merece una particular mencion el *Palacio episcopal*: es de arquitectura moderna, construido en 1733 por el ob. D. José Flores Osorio sobre la márg. izq. del *Segura*, que baña sus cimientos, y en las crecidas inunda sus pisos bajos: su fachada, que da á la calle Mayor, ocupa una estension de 200 pasos regulares, ó sean 600 palmos, siendo su portada principal de sillería, de gusto moderno, con el escudo de armas del fundador. El interior del palacio es de figura irregular, y el cláustro, que se descubre á su entrada, cuadrilongo con varias pilastras de piedra blanca y buenas galerías: la escalera principal es magnífica, con baranda de hierro torneado, y todos sus escalones de jaspe encarnado. Las habitaciones del ob. se hallan á la parte del r., hermosas y ventiladas; las provisorales, aunque de inferior órden, son tambien muy decentes y gozan de las mismas ventajas que las anteriores. Comprende ademas las oficinas necesarias para el despacho de negocios de adm. en todos ramos, oratorio y una biblioteca pública erigida en 1774, cuyo bibliotecario gozaba de 6,000 rs. ánuos sobre las rentas de la mitra; y aunque está sit. en el tercer piso, tiene entrada espedita para toda clase de personas. Este hermoso edificio está arruinándose á causa del contínuo empuje de las aguas del *Segura*, y se trata de demoler toda la parte falsa. Hay ademas de este varias casas, que por su capacidad y arquitectura bien pueden llamarse palacios, y son: la del marqués de Rafal, en la plaza de su nombre; la del conde de Pinohermoso, tambien en la plaza de su denominacion ó de la Pia; la del marqués de Arneva, frente á Sta. Justa; la del marqués de Campo-Salinas, en la calle Mayor; la del conde de Tamámes, en la de San Agustin; la de D. Francisco Sandoval y Togores, en la del Rio; la de D. Juan Roca de Togores, en la de Hostalets; la de D. Luis Pizana, fronteriza á la anterior; y la de D. Matias Zorzano en la de la Feria, con otras muchísimas mas que seria prolijo enumerar. La municipalidad ha carecido por algunos años de casa propia por haberse arruinado la magnífica que poseia en la ribera del r. en la estraordinaria inundacion del *Segura*, acaecida en la madrugada del 15 de octubre de 1834; pero luego se construyó la nueva *casa consistorial* en el sitio que ocupaba el pósito de granos, aprovechando este edificio y dándole nueva forma. Está sit. en el barrio de San Agustin y plaza de la Constitucion; es de 2 pisos, espaciosa, con grandes salones, secretaría, archivo y demas oficinas necesarias. El ayunt. tomó posesion formal de ella en 9 de octubre de 1843, trasladando decorosamente las banderas de la c. y de la Milicia Nacional con asistencia de todas las autoridades civiles, militares y ecl., las corporaciones y varias personas particulares. Los papeles del archivo municipal principian en 1309, aunque se notan algunas interrupciones; forman mas de 1,000 libros encuadernados y un grande número de pergaminos y legajos de escritos sueltos: en unos y otros se encuentran datos históricos muy seguros de las guerras de la corona de Aragon y la de Castilla, concordias de los reyes y de las c. y v., cartas autógrafas, actas de Córtes, fueros y privilegios del reino y municipalidades, con otras noticias curiosas que revelan los usos y costumbres de nuestros mayores. Todo está escrito en lemosin y con caractéres difíciles de descifrar; sin embargo, se está trabajando en el arreglo y coordinacion de dicho archivo, tratándose de formar 2 índices, uno alfabético y otro cronológico de cuanto comprende. La *cárcel*, sit. en la plaza de la Fruta, al lado del cuartel de prevencion, es segura, capaz de muchos presos, aunque algo insalubre y poco ventilada: en 1845 se reedificó destruyendo la ant. lonja que tenia saliente á la plaza, en donde se ha construido la entrada á la misma cárcel, alcaidía y audiencia pública; esta tiene sala de escribanos, y sobre ella la de los juicios públicos y vistas, lujosamente decorada y mueblada. Hay tambien en Orihuela un *teatro* de empresa particular, construido en 1840, el cual es muy decente y proporcionado á la pobl., pues caben de 850 á 900 personas, y tiene hermosas decoraciones: en él se representan comedias y óperas cuando pueden proporcionarse buenas compañías, en cuyo caso está muy concurrido.

INSTRUCCION PÚBLICA.—*Universidad literaria*. Aunque la insigne, regia y pontificia universidad de Orihuela se halla suprimida desde el año 1835, en que siguió la misma suerte que el colegio patriarcal de Predicadores, del que se consideraba como aneja, y de cuyo establecimiento hablaremos en el párrafo de conv., creemos deber decir algo de lo que fue, como un recuerdo histórico que tanto honra á la c. que describimos. La fundó el patriarca de Antioquía D. Fernando de Loaces, arz. que fue de Valencia, la cual fue aprobada por bula de Pio V de 29 de julio de 1568, y reconocida por Felipe IV en real cédula de 30 de noviembre de 1646: en 1655 fueron aprobados por S. M. los estatutos, que para el buen régimen de la Universidad se formaron por concordias solemnes entre el ayunt., cabildo ecl. y colegio de Predicadores, quedando todas las cátedras de patronato real. En 1790 fue preciso formar nuevos estatutos y arreglo de cátedras para uniformarlo con el plan de estudios que entonces regia en la universidad de Salamanca; y habiendo tenido por conveniente suprimir la facultad de medicina, se distribuyeron las cátedras en esta forma: el Colegio sostenia una escuela de primeras letras, 2 de gramática latina y retórica, 3 de filosofía y 5 de teología; el cabildo ecl. las del maestre-escuelas y lectoral que enseñaban Sagrada Escritura y teología moral, con otra de música desempeñada por el maestro de capilla, pero sin obligacion de concurrir á la Universidad; y el ayuntamiento pagaba las de leyes y cánones: la provision de todas las cátedras pertenecia á la Corona en terna, mediante oposicion. Este establecimiento literario sufrió varias modificaciones desde 1807 hasta 1835, en que fue suprimido con el colegio de Predicadores; pero el ayunt. para no privar al público de la enseñanza, dispuso que continuasen los mismos estudios en clase de colegio agregado á la Universidad de Valencia, habiendo obtenido de las rentas del mencionado Colegio 12,000 rs. para pago de cátedras. La parte material del edificio está unida á este último en el segundo claustro, pero con puerta separada y una hermosa fachada que remata en una estatua de la Sabiduría, toda de piedra, de dimensiones gigantescas; tiene en su centro 8 aulas ó clases, y la general ó de grados, que es capaz de 400 personas, con cátedra, tribunas y demas necesario para su objeto, adornada con retratos de los hombres insignes que ha producido, entre ellos el del conde de Floridablanca.

Seminario conciliar de San Miguel. Es el general de la dióc., fundado por el ob. D. Juan Elías Gomez de Teran en virtud de lo dispuesto por el concilio de Trento, y le tituló del Príncipe San Miguel y la Purísima Concepcion: está sit. sobre la esplanada que forma la montaña del cast., á distancia de 464 pasos geométricos de la catedral. Su ereccion fue aprobada por bula de S. S. de 7 de marzo de 1743, y real provision de 28 de mayo del mismo año: estaba dotado con el 4 por 100 sobre todas las rentas decimales de la dióc.,

no sin contradiccion del cabildo cated. y varios partícipes legos; pero el ob. obtuvo sentencias á su favor que se hallan ejecutoriadas. Antes de haberse cerrado por falta de rentas estaba dividido en dos colegios, uno de padres operarios del Santo Evangelio, cuyo instituto es el salir de mision por la dióc. y dirigir los alumnos del otro de jóvenes dedicados á la carrera ecl., á los que se les enseñaba gramática latina, filosofía, teología con toda la estension posible, aunque con sujecion á los planes de estudios del Gobierno, moral, Sagrada Escritura, ritos, cómputos y ceremonias ecl., canto llano y todo lo demas necesario para formar sacerdotes instruidos. En algun tiempo ha tenido hasta 150 colegiales, 20 superiores entre el rector, vice-rector, catedráticos, bibliotecario, maestro de canto y mayordomo: los dos primeros eran presidentes y vice-natos del seminario de Padres, y los restantes superiores pertenecen por lo regular á esta clase. Para el servicio de la sacristía, refectorio, enfermería, ropería y otras oficinas, sostenia un considerable número de estudiantes pobres; y para la cocina y demas oficios menos decorosos habia criados asalariados. Para facilitar la carrera á los pobres de familias decentes y especialmente á los hijos de labradores, habia 36 becas numerales que se obtenian por concurso y oposicion entre los naturales de la dióc., aunque no por esto dejaban los ob. de agraciar en algunos casos á quienes tenian por conveniente: los seminaristas de esta clase eran tratados y asistidos en todo como los porcionistas. Recibíase tambien en el seminario á los que aspiraban á las órdenes pora hacer ejercicios y aprender su ministerio, y á los ecl. que el prelado tenia por conveniente recluir por algun tiempo. Las constituciones eran bastante rígidas; el estudio y ejercicios académicos tan continuados, que no se interrumpia ni aun los dias festivos: á los colegiales se les trataba con una exacta igualdad, bien asistidos y alimentados, ocupando cada uno su habitacion: los catedráticos y superiores vivian interpolados con los colegiales, y solo el rector con algun otro empleado habitaban independientes. El ob. tenia una decente habitacion dentro del mismo Seminario. La biblioteca es un salon vastísimo lleno de obras las mas selectas ant. y modernas de todas materias; y en otra pieza, tambien muy estensa, está el archivo general de la dióc. La igl. es pequeña, pero muy primorosa; tiene su órgano, libros de coro y preciosos ornamentos: á la der. del altar mayor dentro del presbiterio, está colocado el corazon del fundador en una urna de mármol con una inscripcion análoga, segun su disposicion testamentaria. La sacristía es espaciosa y adornada con los retratos del fundador y los de los ob. que le han sucedido, y una mesa de mármol de una pieza, sostenida sobre una base del mismo material. El ob. D. José Tormo á mediados del siglo anterior trató de ampliar el edificio añadiéndole un tercio mas, y en efecto principió la obra levantando unos cimientos solidísimos; pero solo pudo dejar concluida la parte que mira á la c. La frontera del Colegio ocupa una estension de 639 palmos valencianos; delante de él hay una esplanada ó plaza que tiene 795 de largo sobre 135 de ancho para paseo y solaz de los alumnos, con otro separado que se titula de los Catedráticos. Los alrededores están plantados de olivos, higueras y algarrobos; á la parte del N. tiene dos algibes, el principal que recoge las aguas de la montaña del cast., obra magnífica, en el que caben 50,000 cántaros de agua; y el otro recibe las sobrantes de este, el cual es muy ant. y de menor cabida que el anterior. Para subir al Seminario hay un ancho camino por el que pueden subir carruajes, y va dando vueltas buscando lo mas llano del monte.

Escuelas. Se ha establecido en Orihuela la escuela normal de la prov., á la que concurren 160 alumnos; tiene ademas una superior de instruccion primaria asistida por 53 niños y dotada con 3,000 rs.; 5 mas elementales particulares concurridas por 350 discípulos, retribuidas por los mismos, y una pública de niñas á la que asisten 30, y está dotada con 2,500 rs.; hallándose tambien varias particulares que sostienen las mismas alumnas con el tanto mensual que ajustan.

Beneficencia pública.—*Hospitales.* Habia dos en la c., uno llamado de Caridad y otro de San Juan de Dios; pero por la escasez de sus rentas se han reunido en uno solo, siendo su principal instituto el asistir y curar á los enfermos de ambos sexos. De la primitiva fundacion del segundo hablaremos en el párrafo de conventos. Su direccion y adm. está á cargo de la Junta de Beneficencia, segun ley vigente. El total de sus ingresos es de 18,687 rs. 17 mrs.: producto 8,485 de rentas propias, y 10,202 con 17 de arbitrios: el de sus gastos es de 25 á 35,000 rs., invertidos 14,600 en la manutencion anual de sus estancias; 3,650 en dependientes que disfrutan este beneficio; 1,100 en gastos de botica; 700 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en sueldos de facultativos; 1,680 en enfermeros y sirvientes; 600 en empleados; 1,645 en cargas del establecimiento; 360 en culto y clero, y 300 en gastos generales.

Casa de Misericordia. La fundó D. Juan Elias Gomez de Teran, ob. que fue de aquella dióc., en 24 de enero de 1743, con el objeto de recoger huérfanos y pobres: su direccion y adm. está tambien á cargo de la Junta de Beneficencia. Sus ingresos ascienden á 36,180 rs., producto 180 de rentas propias, 30,000 de arbitrios y 6,000 de las manufacturas que se elaboran en el establecimiento: sus gastos suben á 38,522 rs., invertidos 30,000 en la manutencion anual de recogidos; 2,920 en dependientes que disfrutan este beneficio; 220 en gastos de botica; 3,000 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en facultativos; 1,610 en empleados; 72 en cargas del establecimiento, y 300 en gastos generales. El edificio es sólido y muy capaz, sit. en el arrabal Roig y calle de Santiago, con escuela para niños, departamento de reclusion de mujeres y hospicio para transeuntes: su obra fue ampliada en 1818 por el ob. D. Simon Lopez, y actualmente contiene 100 individuos de ambos sexos.

Casa de Maternidad. Fundóse por Cárlos III en 1764, con el objeto de la crianza de espósitos, hallándose asimismo su direccion y adm. á cargo de la Junta de Beneficencia. Sus ingresos ascienden á 79,946 rs. 17 mrs., de los que solo son cobrables 39,933 con 18 en la forma siguiente: 1,747 de rentas propias; 316 con 18 de consignaciones municipales, y 37,870 de arbitrios, gravitando los 40,012 rs. con 32 restantes no cobrables, en réditos 14,012 con 32, y 26,000 en consignacion sobre el fondo pio beneficial: sus gastos son 39,490 rs., invertidos 250 en gastos de botica; 6,200 en camas, ropas, vestuario y útiles de cocina; 400 en facultativos; 31,720 en amas de lactancia; 720 en empleados y 200 en gastos generales. El edificio es de la misma época que la casa de misericordia, enfrente de la que está sit.; es de buenas proporciones y bastante capaz.

Establecimientos eclesiásticos.—*Catedral.* Restaurada Orihuela del poder sarraceno, determinaron los cristianos erigir una igl. en el mismo sitio que ocupaba la mezquita mayor mahometana, entre las calles hoy llamadas Mayor y de la Feria, á cuyo fin demolieron la mezquita y levantaron la nueva igl.: no consta el año en que se concluyó la obra, ni quién fue su director; pero sí que en 1357 no estaba cerrada del todo, aunque ya se celebraban en ella los oficios divinos. Esta parr. fue dedicada al Salvador bajo el misterio de la Transfiguracion y á la Virgen María, habiéndose reputado siempre como cab. de las demas parr., con un arcipreste, 2 curas y otros capellanes. El rey D. Alonso mandó unirla á la igl. y ob. de Cartagena, y siendo su ob. Paulo Burgense, fue eregida en colegiata por el papa Benedicto XIII á peticion del rey D. Fernando de Aragon, segun bulas espedidas en Tortosa á 13 de abril de 1413; y como en este tiempo hubo cisma, la confirmó el papa Eugenio IV á peticion del rey D. Alonso de Aragon y de Nápoles, la erigió en catedral, desmembrándola de su dióc. de Cartagena y nombró por su primer ob. á D. Pedro Ruiz de Corella de la casa de los condes de Concentaina, año 1437; pero no tuvo efecto por la grande oposicion que hacian el ob. y cabildo de Cartagena, habiéndose suscitado ruidosos pleitos entre Murcia y Orihuela, llegando hasta el estremo de venir á las manos en formal batalla con pérdida comun de una y otra parte. Como quiera que Orihuela siguió siempre este negocio con mucho teson, obtuvo del papa Julio II en 1510 la erigiese en catedral con la de Cartagena *sub uno pastore*; y por último, á peticion de Felipe II fue elevada á catedral y ob. con señalamiento de terr. por el papa Pio IV en 14 de julio de 1564, siendo su primer ob. el Sr. D. Gregorio Gallo y Andrada. En 14 de julio de 1597 la consagró su cuarto ob. D. José Estéban de Varguanza, aniversario de su ereccion,

cuyas dos memorias celebra constantemente en cada año dicho dia con rito de primera clase, y con el mismo la Transfiguracion del Señor, su titular, en 6 de agosto. Su cabildo se compone de 5 dignidades con canongía aneja, y son el dean, sacristan, chantre, maestre-scuelas y arcediano de Alicante; correspondiendo la provision del deanato á S. M. en toda vacante, y en las restantes alterna con el ob. y cabildo en los meses respectivos; de 16 canónigos entre los que se cuentan 5 de oficio que son: doctoral, magistral de púlpito, y lectoral, que se proveen por concurso y oposicion mediante ternas que se elevan á S. M. por el ob. y cabildo, y el penitenciario y magistral de indulto ó sea de catecúmenos, que se proveen por el ob. y cabildo en concurso, pero sin terna ó propuesta á la corona: los restantes son de provision alternativa entre esta y aquellos segun los meses en que vacan con arreglo al concordato. Tiene ademas el cabildo 12 prebendas llamadas raciones; 4 de ellas son curas de la parr. del Salvador, y se proveen por concurso sinodal, alternando en la eleccion el ob. y S. M.; 2 destinadas á diaconil y subdiaconil de igual provision, aunque sin concurso; y las 6 restantes destinadas al servicio del coro se proveen por la corona en toda vacante. Estos racioneros prebendados son del cuerpo de cabildo, usan los mismos trages de coro que los dignidades y canónigos, y tienen voto capitular, pero no en las votaciones para eleccion de canónigos. Hay tambien 12 medios racioneros destinados, 2 á cantores de canto llano ó sochantres, un maestro de ceremonias, otro de capilla, 4 voces de primer coro, un primer organista, para cuya provision precede concurso y oposicion en su clase y se elevan ternas á la corona por el ob. y el cabildo; y las restantes destinadas al servicio del coro se proveen por S. M. en cualquier ecl., y por el ob. en sus respectivos meses. Los medios racioneros, aunque partícipes de la mesa capitular, no tienen voto en cabildo, ni preeminencias de prebendados. Tiene asi mismo 5 capellanes de coro, de antiquísima fundacion destinados á segundo organista, y 4 voces de segundo coro, los cuales son de provision privativa del cabildo, precediendo siempre exámen de habilidad; un sacristan mayor, un segundo maestro de ceremonias, un crucero, un presbitero asistente, un celador, con una porcion de capellanes beneficiados, cuyas rentas caducaron por la enagenacion de los bienes ecl., habiendo tambien por ereccion 5 plazas de música instrumental para el culto diario, y en las festividades se agregaban otras plazas que formaban una orquesta completa. El personal de esta igl. está reducido en el dia á 2 dignidades, 5 canónigos, 2 curas racioneros, 3 racioneros simples, 2 medios racioneros, y un solo beneficiado, sin ningun capellan de número.

El templo es de piedra silleria, de arquitectura gótica; su capilla mayor estaba adornada con un suntuoso tabernáculo de talla y toda la bóveda adornada con la misma simetria: se hallaban entre sus relieves estátuas muy perfectas; y tenia parte de pintura y parte de dorado. Pero con el objeto de ensanchar el local fue destruida esta preciosa obra en 1829 y sustituida por un pequeño tabernáculo de mármol, y los huecos que dejó el ant. se llenaron con 5 cuadros que representan pasages de la vida de Jesucristo. La nueva obra hubiese sido del mejor gusto si se hubiera sabido llevar á efecto el plan trazado por el arquitecto D. Bernardino Ripa, que falleció antes de concluirse el tabernáculo. Con el ensanche del local se logró que cupiesen cómodamente todos los funcionarios necesarios para una misa de pontifical, y el ayunt. de la c., que tiene sus bancos dentro de dicha capilla con sus escudos de armas. En la misma época se renovaron 4 capillas con sus respectivos altares, cubriendo los magníficos arcos góticos y las ingeniosas bóvedas con una obra de poquísimo ó ningun mérito, como puede compararlo el menos inteligente por las que quedan todavia de aquellas, y á donde no alcanzó la mano destructora. Hay en la igl. 14 altares distribuidos en 12 capillas: el órgano es muy completo y sumamente fino. Entre las obras del arte merece particular mencion el coro, compuesto de 2 órdenes de silleria; en el centro está la que corresponde al ob., un poco mas elevada que la de los canónigos: todo es de caoba, y sobre cada silla hay un escudo de talla representando un pasage del ant. Testamento, sacado con mucho primor. La sacristia es tambien espaciosa, y su calegeria de caoba de igual clase que el coro: en el centro hay un grande armario donde se conservan las mejores alhajas y varias reliquias. La capilla mayor tiene una gran verja del mejor gusto, toda de hierro torneado tachonada con chapas de bronce, formando varios dibujos, con grifos, caricaturas y otros caprichos: es de 3 cuerpos; en medio del primero hay un medallon que representa la Anunciacion de Ntra. Sra.; en el segundo otro con la caida de Adan, y en el tercero un crucifijo con varias imágenes de medio cuerpo. Sobre el arco de esta capilla y á la parte esterior se ven las barras de Aragon: en cada uno de los costados de la verja hay un púlpito de la misma construccion, que sirven para cantar el Evangelio y la Epístola, y para los sermones. La verja del coro fronteriza á la anterior, es del mismo gusto, ambas pintadas de negro con los relieves dorados; y sobre la puerta que da entrada á dicho coro hay un escudo de armas de España y al reverso otro con las barras de Aragon. Ademas de los púlpitos mencionados se ven otros 2 colocados en cada una de las pilastras centrales del templo. La sala capitular es capaz para colocarse todos los prebendados; está al nivel de la igl. con puerta á la misma, y contiene los retratos de todos los ob. que han gobernado la dióc., con otras varias pinturas. El archivo es una obra unida á la catedral, y comprende los libros parr., papeles de cabildo y protocolos de escribanos difuntos, que la corporacion ha procurado reunir para su conservacion: contiguas á esta pieza hay otras para contaduría, secretaria y demas oficinas, con puerta ó salida á la calle para no cruzar por la igl. La torre es tambien de arquitectura gótica, muy sólida y de piedra silleria sin adornos ni relieves; se compone de 3 cuerpos, y sobre ellos una elevada linterna de 4 arcos, en la que estan las campanas del reloj, coronada de una media naranja rodeada de balconage. Poseia la catedral muchas y preciosas alhajas de plata y oro; pero se han consumido la mayor parte para las urgencias del Estado desde la guerra de la Independencia, quedando solo las indispensables para el culto, siendo las mas notables el tabernáculo de plata, que sale en las procesiones de Corpus Cristi sobre un altar portátil, y la urna del monumento, cuyas 2 piezas hacen honor á los artistas españoles. Los ornamentos estan actualmente algo deteriorados, pero todos son de buen gusto, aunque sin lujo.

Parroquia del Salvador. En la misma catedral, pero con objeto de darla mayor ensanche y que las funciones parr. no interrumpan las del cabildo, ni vice-versa, se construyó en el siglo pasado una capilla de comunion tras de la mayor, rompiendo el testero de la ant. capilla de San Andrés: tiene una verja tambien de mérito, dorada en parte; en su altar mayor un hermoso tabernáculo de talla, perfectamente imitado á mármoles y jaspes, y 2 altares colaterales con su púlpito. La categoría de esta parr. es de término, y se halla servida por 4 curas prebendados del cuerpo del cabildo, como antes diginos, los cuales son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y ausiliados por 2 tenientes que nombran los mismos y aprueba el diocesano: tiene ademas los sirvientes necesarios, su sacristia y archivo. Aunque todas las funciones parr. se desempeñan en esta capilla, la pila bautismal permanece en la catedral, donde siempre estuvo. La felig. se estiende á la mayor parte del casco y centro de la c., todo el arrabal de S. Juan, y tambien la mayor parte del de San Agustin, y una porcion muy considerable de huerta y campo á der. é izq. del r., de modo que para administrar el Viático tiene una calesa perenne. El vasto terr. de la Huerta y campo de Orihuela perteneció antiguamente pro indiviso á la parr. del Salvador, sin duda por ser muy pocas las habitaciones que en él habia; pero en el segundo sínodo oriolano, celebrado en 1600, se distribuyó entre las 3 parr. que hay en la c. Posteriormente fue multiplicándose el vecindario y formándose varios cas.; por lo que los ob. Don Juan Elias Gomez de Teran y D. José Tormo fundaron en el siglo pasado varias ayudas de parr., y en la felig. de la catedral ó sea de la parr. del Salvador fueron las siguientes: la titulada de San José establecida en el cas. del campo de la *Murada*; Ntra. Sra. del Remedio en el campo de la *Matanza*; Ntra. Sra. de Monserrate en el campo de *Torremendo*; Ntra. Sra. de la Salud en el pueblo del *Ondon de los Frailes* Smo. Ecce-homo en *Molins*, y san Bartolomé en el part. del mismo nombre, antes despoblado de Almisdrano. La descripcion de cada una de ellas queda hecha en sus respectivos artículos (V.).

Parroquia de Sta. Justa y Rufina. Esta igl. dedicada á las referidas santas en memoria de haber sido restaurada Orihuela del poder sarracénico en su dia, es la primera despues de la catedral, sit. en el centro y casco de la c., con 2 puertas, la principal al O. y la otra al N.; toda ella es de piedra silleria, de arquitectura gótica y de la misma época de la catedral, y quizá de la misma mano, aunque no consta su autor. Es muy capaz y la mayor de la c. con 6 capillas en cada lado, siendo obra del siglo XVII las de la Comunion y San José, en cuya época se amplió esta igl. imitando lo posible el órden arquitectónico de la parte ant. El órgano es bueno y el coro, la calegeria y armarios de la sacristia de caoba muy bien labrada: la torre sit. á la der. del templo es tambien de silleria, algo mas elevada que la de la catedral, adornada con relieves y figuras, y tiene el reloj de la c. Esta parr. que tambien tiene la categoria de término, está servida por un cura y 2 vicarios de provision real ó del órdinario segun el mes de la vacante, 10 placistas de nombramiento del diocesano, 2 beneficiados, uno de patronato particular y otro del ordinario, un organista, un sochantre y varios dependientes de nombramiento del diocesano. Su felig. comprende parte del casco de la c., con parte tambien del arrabal de San Agustin, alguna porcion de campo, y los part. de Cartajena y Beniel, teniendo en este último la ayuda de parr. de Ntra. Sra. de los *Desamparados*, descrita bajo este título (V.).

Parroquia de Santiago. Está sit. en el centro del arrabal Roig en la plaza de su nombre, con una sola puerta al S., y su fachada de gusto gótico, toda de piedra silleria: se erigió á consecuencia de la conquista en lugar de la parr. de San Julian Mártir, que por tantos siglos existió en dicho arrabal; pero el rel rey D. Alonso mandó que se dedicase al Apóstol Santiago. En el siglo XVI fue demolida para edificar otra en su sitio, y estando abriendo una zanja para los cimientos de la capilla mayor, se halló una imágen de Santiago de medio cuerpo de mármol, lo que prueba que en tiempo de los godos hubo en el mismo lugar otro templo de igual invocacion: esta imágen se conserva en un altar á la der. del mayor y dentro del coro con una inscripcion análoga. La capilla mayor de arquitectura moderna, es un prodigio del arte, sin que le iguale lo restante de la igl., que se asemeja al estilo gótico: creese que esta desigualdad proviene de no haber sabido llevar á cabo el plan trazado por el arquitecto, que falleció despues de acaba la citada capilla. El tabernáculo del altar principal es obra del siglo XVIII, todo de mármoles y jaspes preciosos; el graderio del presbiterio tambien de jaspes, y lo mismo el reverso del coro, cuya silleria es de caoba, y toda la igl. hasta la altura de 8 pies: el púlpito de un trabajo sumamente primoroso es de la misma obra y mano que el tabernáculo; la sacristia figura un pequeño óvalo con su calegeria de caoba dividida en 5 trozos, y sobre cada uno de ellos una pizarra de jaspe encarnado; y la capilla de la Comunion, aunque pequeña, es de bellisima arquitectura, con puerta á la calle y su fachada adornada de mosáicos. La torre de silleria no corresponde á la suntuosidad del edificio, si bien es bastante elevada. La parr. está servida por un cura de término y un vicario, ambos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante en riguroso concurso, un teniente *ad nutum* amovible de nombramiento del diocesano, 15 placistas numerales que forman clero del mismo nombramiento que el anterior, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y otros dependientes de la misma provision. Su felig. comprende todo el arrabal Roig, y en la Huerta gran parte del part. titulado Puerta de Murcia, teniendo una ayuda de parr. bajo la invocacion de Ntra. Sra. de la *Aparecida* en el cas. de este nombre, á la dist. de 3/4 de hora de la c., sobre la izq. del *Segura* y der. del camino real que dirije á Murcia.

El *cementerio* general de las 3 parr. se halla á 1/2 hora de la c., en la falda del monte y Raiguero de Bonanza, junto al camino de Murcia: es capaz y nada perjudicial á la salubridad por ser el paraje muy ventilado y distante de todo caserio.

Conventos de frailes. El de San Agustin es sin duda el mas ant. de la c., y sus religiosos ocupaban el primer lugar en las procesiones generales: no consta su fundacion, pero si que en 1452 fue convocado su prior y concurrió á un consejo general de ciudadanos, celebrado para tratar de la separacion del ob. de Orihuela del de Cartagena. Está sit. en el arrabal y calle de su nombre, á la salida por esta c.: á principios de este siglo emprendieron los frailes su reparacion general, pero habiendo tomado un rumbo demasiado costoso y sobreviniendo la guerra de la Independencia, quedó solo hecha la frontera principal hasta el segundo piso, sin haberla podido continuar; lo restante del edificio está muy ruinoso é inhabitable. La igl. es obra de fines del siglo anterior, muy capaz, con dos torres de silleria; pero de resultas del terremoto de 1839 fue preciso demoler la una y rebajar la otra: se conserva como ayuda de parr. de Sta. Justa para la celebracion de misas.

El de San Francisco, titulado de Sta. Ana, era de la órden de observantes correspondiente á la prov. de Cartagena: su situacion es amena, á dist. de 200 pasos de la c. camino de Murcia, en una hermosa alameda, y junto á la fuente de su nombre. Se ignora su primitiva fundacion que parece haber sido una ermita de los señores de Bonanza: en 1494 obtuvieron los frailes de San Francisco de Murcia privilegio del rey para levantar este conv. con dinero de las fáb. de las igl., el cual se revocó á instancia del ayunt.: D. Andrés Martinez, hijo de la c., siendo ob. de Tarazona, instauró y reedificó este conv., cuya obra material da á conocer haberse construido en diferentes épocas. La igl. es capaz y de buen gusto; pero estando abandonada, es fácil que se arruine: tiene un hermoso huerto cercado de tapias.

El del Cármen calzado se halla en el cetro de la c., en la plaza de su nombre, con proximidad al rio *Segura*: era de patronato del ayunt. que celebraba anualmente la fiesta de su titular San Pablo Apóstol el dia 30 de junio. Se fundó en 1585; el edificio denota ser obra de diversas épocas como el anterior. La igl. es decente, pero pequeña, hallándose hoy dia todo el conv. en estado ruinoso: comprende tambien un huerto en la ribera del r. sumamente fértil, y se riega con una noria.

El de Ntra. Sra. de la Merced está sit. en el arrabal de San Juan en las calles llamadas del Valle y Hostalets, en uno de los sitios mas bellos y concurridos de la c.: no consta su fundacion; pero en 1452 asistió el comendador al consejo general de ciudadanos de que se habló en el conv. de San Agustin; aunque se asegura, que entonces moraban estos frailes en la orilla del mar y punto llamado de San Ginés, donde aun existe el conv. y una dilatada heredad propia de dicha comunidad. Esta se propuso renovar el actual y principió la obra por la fachada de los Hostalets que quedó concluida, y se halla hoy ocupada por las oficinas de Amortizacion; lo restante lo habitan varias familias. Su igl. aunque hermosa y muy capaz, se encuentra hoy desmantelada y reducida á almacen de maderas: seria muy conveniente habilitarla para celebrar misa y otras funciones; pues su situacion en el centro de la c., su antigüedad venerable, y la particular devocion del vecindario, asi lo recomiendan.

El de la Santisima Trinidad de órden de Calzados, se halla sit. en el arrabal de San Juan, en la plazuela de su nombre: se ignora el año de su fundacion, aunque consta existia ya en 1663, en que su ministro fue nombrado examinador sinodal. Su igl. es grande, aunque desmantelada, amenazando ruina el todo del edificio.

El de San Gregorio, de la órden de Descalzos de San Francisco ó alcantarinos, se encuentra á la dist. de 70 pasos de la c., á la der. del *Segura*, camino llamado de Urchillo, junto á la alameda del Chorro: se fundó en 1600 por el Bto. Andrés Hibernon, y su edificio es bastante capaz, con muy buena igl. que hoy se encuentra desmantelada, y convendria habilitarla para el culto. Sus religiosos asistian espiritualmente á una gran estension de Huerta, y tenian un hermoso y fértil huerto.

El de Capuchinos sit. en el arrabal Roig á la parte del O, junto á la puerta de Murcia, al pie de la montaña del cast., es el mas moderno de todos, y se asegura haber sido fundado el año 1611: es un edificio muy capaz en su clase, de obra de mamposteria sólida, que promete mucha duracion; su igl. es pequeña, pero muy decente, hallándose hoy sin uso alguno. Tenia una buena biblioteca, y dentro de su muro un huerto regado por una noria, y otra porcion de

terreno secano á la falda del monte, bien cultivado y plantado de algarrobos, olivos y otros árboles.

El de San Juan de Dios parece que tuvo su primitiva creacion en el siglo XIV por Ginés Marti, con el título de Hospital del Salvador: posteriormente estuvo bajo la direccion del cabildo ecl. y del ayunt., con el título de Hospital de San Bartolomé y Corpus Cristi. D. Honorato Juan Gimenez fundó en él 4 capellanías para la asistencia de los enfermos, que fueron trasladadas á la catedral, cuando el hospital fue entregado á la órden de San Juan de Dios, la que tomó posesion de él en 29 de mayo de 1624, conservando dichas dos corporaciones el derecho de patronato y revision de cuentas, que daba la comunidad á los comisarios que al efecto se nombraban. Fue suprimido como conv. en 1835, pero quedó como hospital, agregándole luego el de la Caridad como digimos en su lugar. Su igl. es pequeña, pero bastante decente, y administra los sacramentos á los enfermos.

El colegio Patriarcal de Predicadores sit. á la entrada de la c. por el E. y camino real de Valencia, se fundó por Don Fernando de Loaces natural de la misma c., patriarca que fue de Antioquia y arz. de Valencia; en el mismo sitio que hoy ocupa se hallaba antiguamente un pequeño conv. de la órden de Predicadores, con cuya comunidad concertó el precitado patriarca la fundacion del colegio, que fue aprobada por el Papa Julio III en 26 de setiembre de 1552. Es un edificio magnífico, y su fáb. una montaña enorme de piedra silleria á la altura de 4 picos, con una multitud de ventanas cuadradas, adornadas esteriormente con cornisas y otros relieves, ocupando todo él sin la igl. una estension de 140,000 palmos cúbicos. El claustro principal es un cuadro completo, y cada uno de sus 4 andenes tiene 68 pasos regulares de largo, por 8 de ancho, formando el patio 7 grandes arcos en cada uno de dichos andenes, sostenidos por 8 columnas áticas. El segundo claustro, que era el de la ant. universidad, es algo menor que el anterior, y está sostenido por 24 columnas corintias, coronadas por una galeria de las mas esquisitas labores sobre piedra, formando el conjunto mas completo que puede ofrecerse á la vista: en ambos cláustros estan las aulas que sirvieron para la enseñanza de las ciencias. Los techos son artesonados de madera mas ó menos labrados, segun el objeto para que estaba destinada la pieza que cubrian; pero todos de admirable solidez, entre los que descuellan el de el aula general de la universidad, y el de la cúpula ó media naranja de la escalera principal: esta, que es toda de piedra con una baranda de hierro torneado, en sentir de los inteligentes, es una verdadera escuela para los arquitectos. Caben cómodamente en este colegio mas de 100 individuos con celdas espaciosas, y en esta proporcion todas las oficinas de enfermeria, cocina, refectorio y demas. La Biblioteca ocupa una estension igual á la del claustro principal; se hallaba enriquecida con las mas preciosas obras ant. y modernas; y aunque ha sufrido algunas pérdidas, queda todavia lo bastante para emplearla en beneficio público.

La igl. se halla colocada á la parte del edificio que confina con la primera casa de la c.; es bastante capaz y de primorosa arquitectura: ademas de los 4 arcos torales tiene en la nave otros 5 de medio punto, y todos sostenidos por columnas de órden corintio acanaladas y doradas sus cornisas. La cúpula y bóvedas estan pintadas al fresco, con hermosas imágenes y otras figuras que se conservan muy bien tratadas: el cascaron de la capilla mayor forma una pechina dorada muy vistosa. Tiene un buen órgano y 2 coros, uno en alto y otro en el presbiterio; dentro de este y á la der. del altar mayor hay un sepulcro de mármol adornado con escudos de armas é inscripciones, y sobre él el busto del Patriarca fundador tambien de mármol, vestido de pontifical: el cadáver de dicho señor está en un panteon á la der. tambien del altar mayor, bajo una puerta chapada de hierro. La sacristía es proporcionada á la suntuosidad de la igl. y colegio. En el dia está habilitada esta igl. como ayuda de parr. para la celebracion de misas. Las rentas de este colegio eran muy pingües; distribuia una sopa muy decente á los estudiantes pobres y otra separada á los mendigos, y contenia dentro de sus muros un espacioso huerto, regado por 2 norias, con otros pequeños jardines que sit. al pie de la montaña, presentaban una vista deliciosa.

Conventos de monjas. El de religiosas de San Juan, de la órden de San Francisco ó Sta. Clara, está sit. en el arrabal y calle de su nombre, á la izq. del r. *Segura*: se fundó por la viuda de Marco Rosell en 1493; es edificio sólido y capaz, pero aunque en terreno sano, hace algunos años que se padecen enfermedades en él. Tiene una hermosa igl. y las pinturas del altar mayor, que representan pasages de la vida y martirio de San Juan Bautista, son escelentes. El jardin es pequeño, pero bonito, y para su riego y surtido de agua para el conv. hay una noria en la acequia de Almoradí que baña sus cimientos. Disfrutaba cuantiosas rentas en fincas de muy buena calidad: actualmente contiene 26 religiosas de coro y 5 de servicio; con un vicario y un sacristan.

El de religiosas de Sta. Lucia se halla sit. en la calle de su nombre, en el centro y casco de la c., formando por sí solo una manzana: en lo ant. fue una congregacion de beatas, bajo el nombre de Sta. Lucía, que no guardaban clausura ni tenian constituciones fijas. En el segundo sínodo oriolano, celebrado en 1600 por D. José Estéban se hicieron estatutos y ordinaciones para esta congregacion. Posteriormente el ob. D. Fr. Andrés Balaguer por los años 1612 lo redujo á conv. de religiosas Dominicas bajo el mismo título de Sta. Lucía, sujetas á la órden y prov. de Aragon. Tiene una hermosa igl. tan capaz, que en ella se han celebrado las funciones de catedral cuando ha sido necesario hacer algunas obras de consideracion. Sus rentas no han sido cuantiosas, pero suficientes á sostener con decencia la comunidad, que consta en el dia de 20 religiosas profesas y 4 de la obediencia, con un vicario y sacristan.

El de religiosas de San Sebastian está sit. estramuros de la c. dist. unos 70 pasos, á la der. del *Segura* y salida para Cartagena, junto á la alameda del Chorro: pertenece á la órden de San Agustin, y ha estado hasta hace muchos años sujeto al ordinario. Se fundó en 1592 en el sitio que ocupaba una pequeña parr. ayuda de la catedral y dedicada á San Sebastian, de donde sin duda tomó nombre el conv. Tiene una pequeña igl. bastante primorosa, y un jardin bien plantado y cultivado con abundante riego de la acequia de los Huertos. Todo él, á escepcion de la fachada principal, está rodeado de la verja, que guarece el gran huerto que perteneció al marqués de las Hormasas: el paraje es pintoresco, y su comunidad aunque no disfrutaba de cuantiosas rent. vivia con decoro: en el dia se compone de 20 religiosas profesas y 3 de obediencia, con un vicario y sacristan.

El de religiosas Salesas se fundó en 1826 por el infante D. Cárlos Maria Isidro de Borbon y su esposa, en el mismo edificio que fue colegio de jesuitas, sit. en el centro y casco de la c., sobre la márg. izq. del r. *Segura*: se amplió la obra material del conv., de modo que resultó cómodo, salubre y desahogado, y se demolió la ant. igl. de los jesuitas, construyéndose otra del mejor gusto, muy capaz y perfectamente enlosada de jaspes, con hermosas pilastras de piedra jabalina, decorándola al mismo tiempo con buenas pinturas de los mejores artistas de la corte: el coro es todo de caoba, y los ornamentos podian competir con los de cualquiera catedral de España. Este conv. se construyó por el arquitecto Fr. Antonio de Benimasot, lego capuchino, llamado en el siglo D. Francisco Canet, y consagró la igl. el actual obispo D. Felix Herrero Valverde en 2 de mayo de 1832: para dotacion de su culto se pensionó á la mitra en 50,000 rs. Tiene el conv. 2 jardines con 2 norias para su riego, y estaba dotada con pingües rent. procedentes de fincas fructíferas, que compraron los fundadores en la jurisd. de Orihuela y en las de los pueblos de la Huerta. Fue suprimido por órden del Gobierno en 1837 y trasladadas las religiosas al monast. de la misma órden de la corte, habiéndolo dado en arriendo la amortizacion á una persona particular, que conserva el templo con la curiosidad y decoro debido.

Ermitas. Cuéntanse 22 dentro del radio municipal de Orihuela, 3 de ellas en la c., y 19 en su campo huerta, en las que se dice misa los dias festivos por los sacerdotes que nombran y pagan los moradores de sus cas. ó partidos. Las principales son 4, de las que vamos á dar una sucinta idea.

La de Ntra. Sra. de Monserrat es sin duda la de mas importancia; ya por su antigüedad, ya por la grandiosidad del edificio: su imágen se veneraba en tiempo de los sarracenos por los cristianos reunidos en el arrabal Roig é igl. de San Julian bajo el título de Ntra. Sra. de la Puerta, y por

temor de alguna profanacion fue escondida debajo de una campana y encontrada por el año 1306. Los catalanes que poblaron la c. despues de la conquista, la titularon de Monserrat, y aunque los monjes de Cataluña de su órden se opusieron á ello, lo decidió en favor de Orihuela el Papa Sixto IV en 12 de agosto de 1483. Por de pronto la edificaron una ermita en el mismo sitio que fue hallada, que es el propio que ocupó la mencionada parr. de San Julian, y que todavia se conserva en una de las capillas de la nueva igl.: esta se construyó á mediados del siglo XVIII sacando su puerta y fachada principal á la plaza del mismo nombre. Es tan capaz, que sobre una gran nave tiene 6 capillas por cada lado con sus respectivos altares, sosteniendo sus 4 arcos torales una grande y hermosa media naranja: el retablo del altar mayor es de madera, si bien una obra completa; tiene órgano, púlpito, sacristia muy espaciosa y 2 torres principiadas de silleria, con una provisional que sostiene 3 campanas. En esta ermita hay fundada una cofradia compuesta de la mayor parte de los hab. de la c., su huerta y campo: la imágen es la patrona de la pobl., y cuando ocurre alguna calamidad pública se lleva en procesion á la catedral, donde se coloca junto al altar mayor. Todos los años se celebra su festividad y novenario en dicha catedral, que principia en 8 de setiembre, habiendo repique de campanas, fuegos artificiales y otras diversiones públicas.

La de Ntra. Sra. del Pilar, titulada tambien de Sta. Cruz, está sit. en el centro de la c. y calle del Barrio Nuevo, donde hay establecida una congregacion contra el pecado mortal, que goza de privilegios reales y pontificios. Se fundó en el siglo XVI; es muy pequeña aunque de muy buen gusto, con 5 altares: se celebran en ella misas ordinarias, y en los dias de fiesta, de hora fija con grande concurrencia.

La de Ntra. Sra. de Loreto es una capilla aneja de la catedral, de la que está separada por solo la calle Mayor, bañando sus cimientos el r. *Segura*, en cuya márg. izq. se encuentra: es pequeña pero muy aseada y concurrida, á causa de las devotas imágenes que en ella se veneran; se halla abierta todo el dia.

El santuario de San Antonio Abad fue un hospicio de la órden de hospitalarios de dicho Santo, suprimido en 1788, y sus bienes quedaron en adm. del cabildo ecl. Está sit. á la falda de la Peña del cast. y monte Oriolet, dist. 1/2 cuarto de hora de la c., con su fachada principal mirando al E.: es una igl. pequeña y de poco ornato; á su lado se encuentra la que fue hospicio, que es una casa mediana, y al frente una esplanada que le sirve de plazuela. Se celebra su festividad todos los años el dia 17 de enero, concurriendo mucha gente de todos aquellos contornos, y se venden confitura y frutas en abundancia; en los dias de fiesta hay misa para los moradores de las heredades inmediatas.

Fuentes y aguas potables. La principal es la de la alameda de San Francisco que arroja 2 caños de agua, la cual tiene su nacimiento en la montaña proxima; es pura y saludable, surtiéndose de ella gran parte de la c., sus huertas y campos. Otras 3 fuentes hay en el sitio llamado de S. Anton, que nacen en la raiz de la Peña del cast. dentro del edificio que fue colegio de predicadores; sus aguas son potables en su nacimiento, aunque de poca consistencia: producen buenos efectos en las acedias y otros accidentes del estómago. Pero generalmente los hab. de la c. y sus afueras se surten para beber y otros usos domésticos de las aguas del r. *Segura*, si bien las personas acomodadas las recogen por enero en grandes tinajas á fin de depurarla y no escasear en el estio, que es cuando merman mucho las corientes de aquel.

Paseos. El principal de la c. es la alameda del Chorro, á la dist. de 206 pasos S. de la pobl., saliendo por la puerta de San Agustin y la de Hurchillo: es un sitio muy ameno, bañado de un lado por la caudalosa acequia de los Huertos, del otro por una hijuela de la misma; ambas márg. estan pobladas de sauces, álamos, plátanos y otros árboles de perpétua frondosidad. Tiene asientos cómodos de piedra y buen piso, y á der. é izq. hay huertos de naranjos que embellecen y adornan el sitio; su long. es de 350 pasos y 17 su lat. Desde la salida de la c. hasta llegar á dicho paseo por cualquier punto, es todo una alameda continuada; y estos sitios son tanto mas encantadores cuanto que obra mas la naturaleza que el arte. Cercana á la anterior hay otra alamedita frente al conv. de monjas de San Sebastian, la cual forma tres calles de álamos muy frondosos; otra alameda se encuentra á la salida para Murcia, que termina en el suprimido conv. de San Francisco, teniendo en su centro la fuente de que ya hemos hablado: participa este paseo de la frescura y amenidad de la huerta, y de la agradable melancolía de las montañas elevadisimas que tiene cerca. Finalmente, se encuentra otra alameda en el camino que sale para la v. de Callosa, de 1/4 de hora de long., que es frondosa pero descuidada y poco concurrida por su insalubridad, producida en verano por las emanaciones pútridas de las balsas de macerar el cáñamo y linos que estan en sus inmediaciones.

Término. Fue muy estenso en lo ant., pero actualmente está reducido á unas 10 leg. de travesía de NO. á SE. y 3 próximamente de E. á O.: confina por N. con los de Fortuna y Abanilla (prov. de Murcia), y con el de Pinoso (part. de Monóvar); por E. con las jurisd. de Albatera, Callosa de Segura, Almoradí, Rojales y Guardamar, quedando enclavados dentro de él los l. de Benejuzar y Rafal, que corresponden al part. jud. de Dolores; por S. con el mar Mediterráneo, con alguna inclinacion hácia el E. por la parte que linda con Guardamar; y por O. con la ant. linea divisoria de los reinos de Valencia y Murcia, titulada Raya de Castilla, Campos de Murcia y huertas de Beniel y Santonera. En los campos del N. hay 3 part. ó cas denominados Barbaroja, Murada y Matanza, que tienen muchas casas de labor diseminadas, y constan de 21 vec. contribuyentes el primero, de 195 el segundo y 163 el tercero. Los campos del S. ó de la der. del *Segura* se dividen en 6 part. titulados Salinas con 114 vec. contribuyentes, Horadada con 108, Torremendo con 80, San Onofre con 19, Revate con 23 y Alcachofar con 85. La huerta está dividida en 11 part. para su mejor régimen: á la der. del *Segura* estan los de Beniel con 403 vec. contribuyentes, Cartagena con 130, Hurchillo con 140, y Correntias con 200; y á la izq. los de Escorratell con 80, Almoravit con 70, Huertos de Almoradí con 60, camino de id. con 82, Callosa con 80, San Bartolomé con 170, y Mudamiento con 42. Los principales de todos ellos quedan descritos en sus art. respectivos (V.). De la relacion que antecede podrá inferirse el número de casas y barracas que en dicha parte se hallan, sin contar muchísimas viviendas de jornaleros y viudas pobres; baste decir, que no se caminan 100 pasos sin encontrar una habitacion de una ú otra clase. Las casas de labor son en su mayor parte espaciosas y cómodas para los usos agricolas á que estan destinadas; las barracas por lo general curiosas y ventiladas, teniendo muchas albergue para el ganado de labranza y demas animales domésticos.

Terreno, su calidad y circunstancias. Es en su mayor estension montuoso, principalmente en los estremos del N. y S.: las montañas de esta última parte no son de la mayor elevacion, pero en la del N. se encuentra la famosa titulada de la Muela, que tiene varias canteras de piedra negra jabalina, y forma una cord. desde el punto del Ramblar hasta el puerto de Sacacho, desde cuya cumbre se divisan las huertas de Murcia y Orihuela, los campos de ambas y los de Cartagena, con esta c. y una vasta estension del mar. Todos estos montes son abundantes en pastos para toda clase de ganados, especialmente en años lluviosos. La parte de campo que se cultiva ascenderá á unas 51,827 tahullas tanto al N. como al S. de la c.; es generalmente pedregoso el de la falda de las montañas, y en los hondos de tierra suelta y mucha molla, sobresaliendo el Campo de Salinas, que es el mas vistoso y pintoresco de los de la jurisd. de Orihuela; principia en el punto llamado la Asomada ó Vistabella á la dist. de 2 leg. de aquella c., sorprendiendo ver una conca de mas de 4 leg. de estension poblada de casas, y plantada de olivos, higueras, algarrobos y viñedos, la cual termina en el mar Mediterráneo. Dentro de ella está la pobl. de San Miguel, el cas. de la Marquesa, y en la costa Torrevieja y la Mata, con sus salinas que se encuentran en lo mas hondo. La parte de huerta que se beneficia asciende á 72,946 tahullas de tierra, compuesta de marga con algunas arenas hasta la profundidad de 3 ó mas pies, descansando alli sobre un grueso banco de arcilla, que impide la filtracion ulterior de las aguas: es sumamente fértil; se halla poblada de moreras y otros árboles frutales, y se riega

con las aguas del *Segura*, que corre de O. á E. por dentro de la c.

CAMINOS Y PUENTES. El general de Valencia á Murcia cruza por dentro de la c. y sus calles del Colegio, Sta. Lucia, la Feria, Santiago y Capuchinos: hay otros de travesía para Cartagena y sus campos; Bigastro, Torrevieja y San Miguel de Salinas, Guardamar y pueblos de la Huerta; Abanilla, Benferri, Fortuna y Beniel: todos en mal estado, especialmente en tiempos de lluvias. Para la comunicacion de una y otra ribera del *Segura* hay en la jurisd. de Orihuela 3 puentes; uno de sillería de 6 ojos, sit. entre los part. de Murcia y Beniel, dist. 1/2 hora O. de la c.; otro en el centro de la pobl. entre la calle Mayor y el arrabal de San Agustin, el cual, aunque destruido por una fuerte avenida en 1834, fue levantado de nuevo en 1842 por el ingeniero de prov. D. Elías Aquino, formándole de tablas de pino de Flandes endurecidas en la laguna de Salinas, con una trabazon y solidez admirables; y otro colocado entre el arrabal de San Juan y el de San Agustin, que se arruinó en 1797 y se construyó de madera, habiéndoselo llevado varias veces el r., hasta que formó el actual en 1835 el arquitecto Fr. Antonio de Benimasot, capuchino.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Recibe la correspondencia por el conductor general en su adm. subalterna de la de Murcia, cuyo administrador disfruta el sueldo de 6,000 rs., y 4,000 su interventor. Los dias y horas que entran y salen los correos en Orihuela aparecen del adjunto estado.

ENTRADAS.

Dias.	Carreras.	Horas de entrada.
Domingos, martes y viernes.	Madrid. . . Murcia. . .	11 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábados.	Andalucía.. Cartagena:. Murcia. . .	9 de la noche.
Martes, jueves y domingos.	Valencia. . Cataluña. .	4 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábados.	Pueblos de la Huerta.	7 de la tarde.

SALIDAS.

Dias.	Carreras.	Horas de salida.
Lunes, miércoles y sábado.	Madrid. . . Murcia. . .	12 del dia.
Martes, jueves y domingo.	Andalucía.. Cartagena.. Murcia. . .	4 de la mañana.
Lunes, miércoles y sábado.	Valencia. . Cataluña. .	9 de la noche.
Domingo, martes y viernes.	Pueblos de la Huerta.	12 del dia.

No hay actualmente diligencias, pues la que cruzaba de Murcia á Alicante y de allí á Valencia ha cesado: sin embargo, hay comunicaciones espeditas por medio de ordinarios en carruages cómodos y equitativos para Murcia y Alicante pasando por Elche, y para Cartagena y Valencia 2 veces al mes.

PRODUCCIONES. Son abundantes y se reducen á trigo, cebada, maiz, lino, cáñamo, seda, aceite, vino, algarrobas, barrilla, higos, dátiles, naranjas y todo género de ágrios, patatas, legumbres y toda clase de frutas y hortalizas: el pimiento molido colorado es de pocos años á esta parte una de las mas pingües cosechas;de todo sobra para el consumo. Mantiene unas 10,000 cab. de ganado lanar, 1,744 pares de labor, y hay alguna caza de conejos y zorras.

ARTES É INDUSTRIA. La agricultura es la ocupacion habitual de los naturales, la cual se encuentra en un estado brillante: hay sin embargo las artes y oficios mecánicos propios de una grande é importante pobl., 2 fáb. de curtidos, 2 de sombreros ordinarios, 2 de jabon, 2 de salitre, 10 telares de seda para terciopelos, felpas, telas lisas y listonería, una tintoreria de seda y 3 de algodon, lino y cáñamo, muchísimos telares de las 2 últimas materias, 8 molinos harineros de agua con 33 piedras, 12 de viento y 46 de aceite, llamadas almazaras.

COMERCIO, FERIAS Y MERCADOS. Los art. de importacion son paños, tejidos de seda y algodon, quincalla, papel, drogas, bacalao, sardinas y toda clase de salados, pescado fresco, vino, arroz y aguardiente: se esportan todas las prod. sobrantes, especialmente aceite, pimiento verde, seco y molido, seda, cáñamo, lino, ágrios, verduras y frutas. El tráfico se hace generalmente por los forasteros y á dinero. Celebra una feria bastante concurrida, que por privilegio comienza en 6 de agosto y concluye el 24, aunque regularmente no se utilizan mas dias que desde el 12 al 20: las operaciones por lo comun se hacen á dinero. Aunque hay mercado diario para cereales, sin embargo, el que merece propiamente tal nombre es el que se celebra el martes de cada semana, el cual por su concurrencia y tráfico es difícil de describir.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Segun datos oficiales cuenta 4,326 vec., 17,452 alm. CAP. PROD. con Benijofar y San Miguel de Salinas: 38.601,500 reales. IMP.: 2.732,726 rs. CONTR.: 383,745. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 130,000 rs., que se cubre con el prod. de propios y arbitrios que redituan unos 100,684 rs., y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Orihuela pobl. de remoto orígen. Muchos han creido hallarla mencionada en la geografía ant., con el nombre *Orcelis*. Para esto otros encuentran preciso que Plinio hubiese equivocado la corografia de las regiones; pues, haciendo aplicacion de su testo á la localidad, les resulta Orihuela en terr. contestano, y Ptolomeo, único de los geógrafos mayores, que nombró á Orcelis, la coloca en la Bastitania á los 11° 3′ long., y á los 38° 30′ lat. Pero ni Ptolomeo fue infalible al determinar, desde Alejandría, la sit. de todos los puntos geográficos del mundo, y aun está probada en diferentes casos, la inexactitud con que deslindó las regiones; ni tampoco es terminante y puntualizado el testo de Plinio; y aunque lo fuese, por mas que estuvo en España, como procurador de las augustales, en la Béca, no sería estraño este error en razon de que la Bastitania y la Contestania eran regiones limítrofes, y atendidas las dificultades que se oponen á la perfeccion de tales trabajos, á las que mas de una vez sucumbiria la pluma de aquel gran naturalista, á pesar de que su carácter observador é infatigable celo le llevasen á morir en los cráteres del Vesubio. Sin embargo, como la alusion de los nombres *Orcelis* y *Orihuela*, es la única razon de identidad entre estas poblaciones; y la ant. v. de Orce, cuyo nombre es mas análogo á aquel, existe en terreno indisputablemente bastitano, puede preferirse la reduccion de Orcelis á esta v.; aunque siempre con la desconfianza propia de la debilidad de las pruebas aducibles sobre la correspondencia de una c. de sit. tan dudosa. Los que han reducido á Orihuela la ant. Virgilia ó *Vergilia* del mismo Ptolomeo, con igual oposicion geográfica, tienen menos apoyo en la alusion de los nombres. *Virgilia* se reduce mejor á la actualv. de Berja. Si Orcelis no fue Orihuela, y corresponde á Orce, no aparece mencion de esta c. en los geógrafos del imperio. Mas no por esto ha de suponerse que empezó á existir mas tarde. Otras muchas c. quedaron tambien sin que hiciesen mencion de ellas, y las lápidas y medallas nos han conservado sus nombres. Lo sumo que podria deducirse de este silencio es, que no fuese de importancia. Si se ha leido en Plinio que el r. *Tader*, hoy *Segura*, empezaba á regar el campo cartaginés en Lorquin, y de allí se ha deducido que el terr. de Murcia y Orihuela era térm. de Cartagena, sin que pudieran existir en él mas que vicos y pagos de aquella c., es dar mucha estension al testo de Plinio: pudo llamarlo campo cartaginés sin que fuese su intencion espresar que era propiedad de Cartagena y en un sentido civil ó político. Orihuela es indudablemente pobl. de antigüedad ro-

mana: lo manifiestan los grandes trozos de muralla que conserva en el monte donde está el seminario de San Miguel, y las ruinas de dos cast. en otra eminencia, cuyos muros tienen mas de 4 varas de espesor. En el campo y huertas de esta c. se encuentran monedas romanas de todas clases, y algunas de las colonias *Ilici* y *Emporias* y del municipio *Turiaso*. En el camino que va de Orihuela á San Ginés se halló una lápida con una inscripcion, de la que se pudo leer solo

C. IVLIVS.

Si no la mencionaron los geógrafos mayores, especialmente Plinio, despues de decir que el *Segura* empezaba en Lorqui á regar el campo de Cartagena, y esto fue en razon de su poca importancia, no debió estar ya muy dist. de adquirirla mayor, al menos despues que Ptolomeo escribió su guia geográfica (por los años de 112). Cuando las guerras de los invasores del Norte y los últimos esfuerzos del imperio romano para conservar en su dominio la Península, arruinaron á Cartagena, y tuvo que trasladarse á Bigastro, (antes Bigerra, y hoy Bogarra, (su ob.), Orihuela debió recibir en su seno á muchos procedentes de aquella c. y adquirir notable incremento. Sin embargo, aun no aparece mencion de ella en la historia ni en la geografía, de un modo constante al menos, hasta que se viene á dar con la invasion de los árabes. El célebre geógrafo é historiador, conocido vulgarmente con el nombre Rasis, la llamó *Auriela*, espresando ser l. muy ant. y fuerte. En efecto, Orihuela habia sido la fortaleza mas importante contra aquellos invasores. Aquel Teodomiro, hijo de los godos (Ben-Gobdós) sobre cuya existencia puede verse lo que digimos en la reseña histórica de Murcia, capitaneando un cuerpo del ejército vencido en *Guadalete*, supo salvarlo con una valerosa y muy militar retirada hácia las montañas de que el *Segura* y sus afluentes se desprenden. Probablemente mandaba los tercios de este pais; y sus conc., en justo aprecio de su prudencia y denuedo, le eligieron rey, entendiéndose en su aislamiento el corto número de las pobl. meridionales á que era posible hacerlo, cuando las armas musulmanas victoriosas por la Península, impedian la reunion de otro mas numeroso y solemne concilio godo, para dar sucesor á Rodrigo. Así se erigió un nuevo estado, un verdadero reino meridional en la Península, como el que iba á figurar pronto otro en las Asturias; y Orihuela, fort. considerable de aquel reino, iba á ser la que arrancase el reconocimiento de este nuevo estado al poder islamita. Abd-el-Aziz, hijo del emir del Magreb Muza, se dirigió á la conquista de este reino por órden de su padre. Teodomiro, al frente del corto ejército que le fue posible reunir, resuelto á defender la libertad del pais hasta el último trance, se adelantó al encuentro del musulman. Al pronto le hostilizó ventajosamente desde las sierras y cumbres que le servian de fronteras. Abd-el-Aziz y Habil-ben-Okbah, su compañero en la espedicion, deseaban venir á una batalla: Teodomiro conociendo la desigualdad de sus fuerzas, la escusó cuanto pudo, limitándose á hostilizarles en las ocasiones favorables que le presentaba la obstinada marcha de aquel ejército. Por fin se formalizó el trance en la campiña de Lorca, y los cristianos batidos y acosados por el enemigo se retiraron á Orihuela. En esta c. se hizo fuerte el godo, esperando recabar aun del vencedor algun partido ventajoso. A fin de aparentar mayores fuerzas, colocó entre los defensores de la muralla las mujeres de Orihuela vestidas de guerreros. El hijo de Muza sitió la plaza: Teodomiro salió de parlamento, pidiendo á nombre del rey godo una conferencia con Abd-el-Aziz. Lo admitió este y le recibió muy bien. El godo, ocultando su carácter de rey, le rogó en nombre de Teodomiro y del vecindario cristiano, les concediese una paz decorosa y cual se la prometia de un príncipe esclarecido. Lo era en efecto Abd-el-Aziz, y se avino sin dificultad. El tratado de paz concluido en esta ocasion ante las murallas de Orihuela, despeja considerablemente de preocupaciones la idea vulgar del carácter de aquella conquista. Abd-el-Aziz, hijo de Muza, en su rescripto, dado en nombre de Dios clemente y misericordioso, á Teodomiro hijo de los godos, le concedió la paz, y que fuese un pacto y convenio de Dios y de su Profeta, que los musulmanes no le hostilizasen á él ni á los suyos, dejándole en posesion de su reino, el cual se estenderia sobre las 7 c., *Aurivalet* (Orihuela), *Balentolat* (Valencia), *Locant* (Alicante), *Mula* (como hoy se llama), *Biscaret* (Bogarra), *Atzhi* (Aspe), *Lurcat* (Lorca). Que los mismos no matasen, cautivasen ó separasen á los cristianos de sus hijos ni de sus mujeres. Que no los violentasen sobre el punto de su religion. Que no se les quemasen las igl. Que Teodomiro por su parte, limitándose á ejercer pacíficamente su autoridad sobre las c. mencionadas, no se apoderaria de las musulmanas. No guareceria ni auxiliaria á los enemigos de los musulmanes, ni ocultaria los intentos de aquellos contra estos, si le constaban. Que él y los suyos pagasen el tributo anual de un dinero de oro, 4 medidas de trigo, otras tantas de cebada, de vino cocido, de vinagre, de miel y de aceite; cuyo tributo debia entenderse por mitad para los esclavos y campesinos. Este tratado fue concluido el 5 de abril de 713 (4 de redgeb del 94 de la hégira ó huida de Mahoma de la Meca á Medina). Fue firmado por Otman-ben-Abi-Abdah, Habid-ben-Abi-Obeida, Edris-ben-Maicera, y Abul-Casem-el-Mozeli. Puede verse el testo arábigo de este tratado en la Biblioteca Escurialense de Casiri, tom. II, pág. 105. Despues de esto se dió á conocer Teodomiro, y segun el historiador de Muza, este le agasajó y le hizo comer consigo con tanta llaneza como si hubieran sido amigos ant. En la mañana del dia siguiente Abd-el-Aziz y su oficialidad principal, entraron á caballo en Orihuela para visitar á Teodomiro, quien lo recibió al frente de un cuerpo selecto, pero reducido á unos 1,000 hombres. Pasmado Abd-el-Aziz, le preguntó por la multitud de soldados que en los dias anteriores coronaban las almenas. Teodomiro confesó su ardid y fue aplaudido por los musulmanes. Abd-el-Aziz se hospedó en casa de Teodomiro, y reincorporado con su ejército se dirigió hácia las campiñas de Jaen, y pasó las sierras de Segura. En atencion á la importancia de este acontecimiento, por el cual quedó reconocido el reino de Teodomiro ó de Thadmir, y de haber tenido lugar ante Orihuela, no hemos creido deber referirlo con menos estension. Respecto de lo correspondiente á este reino puede verse lo que dejamos dicho en el lugar citado del art. de Murcia, cuya c., aunque residiese algun tiempo Teodomiro en Orihuela, es probable viniera á ser su corte y la de su sucesor Atanagildo.

Orihuela no vuelve á asomar en los escritores arábigos, hasta que figura en la division terr. de Yusuf, hecha el año 747, siendo una de las principales c. de la prov. Toleitola ó de Toledo. Vuelve á hacerse mencion de Orihuela como pobl. considerable con motivo de haber aclamado su vecindario á Abd-el-Rahman III, cuando este pasó por las c. meridionales para llevar sus tercios contra la rebelion de Hafsun en la España Oriental y sobre Barcelona. Mas se deja ver aun su importancia en el reinado de Soleiman el Mostain Billá. El denodado Hhayran, despues que se curó de las heridas recibidas en Córdoba, peleando heróicamente contra las tropas de Soleiman, que lograron por fin posesionarse de la c., pudo salir de ella y se refugió en Orihuela, donde tenia gran número de amigos (año 1013). Los auxilios de tropas y caudales que estos le suministraron, fueron bastantes para que consiguiese recobrar su c. de Almería. Desde que se erigió el reino de Murcia fue Orihuela una de sus pobl. mas importantes, por cuya circunstancia se la nombra entre las conquistas de Ebn Omar, adalid de Mohamed, el Motamed Billá rey de Sevilla, cuando sometió á la autoridad de este el reino de Murcia. Otras muchas veces suena en la historia de este reino. Fue particularmente notable Orihuela en la sublevacion de 1144 contra los almoravides. Sus posesiones fueron taladas repetidas veces en aquel tiempo desastroso para el islamismo. Las vicisitudes que esta c. sufriria, se dejan conocer por los grandes trastornos que afligieron largos años el estado de Murcia, despedazado por los partidos, de cuya circunstancia aprovechaban los cristianos para asaltarlo. Por fin, habiéndose hecho Mohamed vasallo de San Fernando, recibió Orihuela guarnicion castellana (1242). Volvió al libre dominio de los musulmanes en 1262. El rey D. Jaime de Aragon la conquistó en 1265 para el rey de Castilla D. Alonso su suegro. Se dice que se hallaba entonces edificada en lo mas encumbrado del cerro, y que en esta época empezó á establecerse en el sitio que actualmente ocupa. En la minoría del rey D. Fernando el Emplazado las

armas de Aragon se apoderaron de Orihuela. El rey D. Pedro de Castilla, en guerra con el de Aragon en 1359, contestó al legado del papa, mediador entre estos reyes, que estaba pronto á hacer la paz, si entre otras condiciones se le restituian Orihuela y las demas plazas pertenecientes á sus estados, que se hallaban ocupadas por los aragoneses. En 1364 resolvió D. Pedro hacer un esfuerzo por recobrar á Orihuela, y vivió sobre ella. Su denodado gobernador Juan Martinez de Eslava rechazó con firmeza sus ataques, y á poco recibió aviso de su rey, que desde Sax le animaba á resistir mientras abanzaba sobre los castellanos deseoso de obligarles á una batalla decisiva. El rey de Aragon marchando hácia Orihuela, encargó el mando de la vanguardia á los condes de Ribagorza y Trastamara. Mil caballos castellanos, llevando el pendon real, salieron de Elche para oponerse al socorro de la plaza; pero tampoco se comprometió accion, y dejando libre el paso al ejército aragonés, entró el rey D. Pedro IV en Orihuela, cuya plaza socorrió con abundancia, deteniéndose diez dias en ella para arreglar su defensa. Salió despues el de Aragon para Valencia. El de Castilla volvió sobre Orihuela, y al cabo de algun tiempo se retiró á Denia para ir contra Calpe. Desde Cartagena volvió luego contra esta plaza. Durante el sitio murió en ella (dia 7 de junio de 1365) Alonso de Guzman, despues de haber prestado grandes servicios á Don Enrique, conde de Trastamara, despues rey de Castilla. Orihuela se rindió por fin, habiendo sufrido un largo cerco. Se cuenta que el rey de Castilla, habiendo conseguido que el gobernador Eslava se aviniese á salir de la c. con el objeto de tener una conferencia, apenas entró en el lugar señalado, hizo que lo hiriesen dos ballesteros, de cuyas heridas murió á pocos dias, con sospechas de que el mismo rey hizo que los cirujanos le envenenasen. Orihuela, aunque siempre habia sido considerada c., obtuvo privilegio de tal en 1437, con los dictados de fidelísima y novilisima. Tambien fueron declarados nobles todos sus hab. En el mismo año fue erigida catedral su igl. uniéndola á la de Cartagena. En 1488 se concluyeron en Orihuela las Córtes que los Reyes Católicos abrieron en Valencia. La entrada que con este motivo hicieron los reyes D. Fernando y Doña Isabel, acompañados de su brillante séquito y de los diputados de los reinos, el 25 de abril de dicho año, fue muy solemne. Estos reyes sacaron de Orihuela 2,000 cahices de trigo y 500 hombres voluntarios para la guerra de Granada. Al año siguiente 1489 sirvió con iguales contingentes. Estaba exenta de tributos y prestaba donativos á peticion de los reyes con la protesta de que no parase perjuicio á sus fueros. En 1490 la afligió una peste cruelisima. Los Reyes Católicos la honraron, noticiándola por carta que la escribieron, la rendicion de Granada. En 1498, tratando la Diputacion de Córtes de que Orihuela pagase el impuesto del Moravetin, lo rechazó esta c. con firmeza, haciendo valer sus fueros. En 1508 sufrió otra peste horrorosa. Fue Orihuela la una de las primeras pobl. en que prendieron los grandes trastornos con que empezó el reinado de Cárlos I. Su pronunciamiento encontró mucha oposicion en D. Ramon de Rocafull, señor de Albatera, cuya influencia era muy grande en esta c.; pero al fin Rocafull huyó á su v., y su casa de Orihuela no fue quemada por los agermanados, merced á la activa mediacion de sus amigos. Muchos de los caballeros que concurrieron á Albatera fueron presos, entre ellos don Andrés Soler, D. Jaime Roca y D. Luis Togores, quienes lograron fugarse de la cárcel y volver á la junta. Tambien llegaron á Albatera varios plebeyos, que fueron bien recibidos y mantenidos por el señor del pueblo mientras que duró la germanía en Orihuela. El cast. de esta c. opuso una vigorosa resistencia á los ataques de los agermanados: se hallaba á cargo de D. Jaime Despuig; pero estaba ya á punto de rendirse, pues los agermanados no solo tenian fuerzas bastantes para obligarlo, sino que preparaban una espedicion para penetrar en Murcia y Andalucía con objeto de proteger el levantamiento de sus parciales en estos paises, cuando á largas jornadas se acercó el marqués de los Velez: los agermanados no esperaron á que este les sitiase, y le salieron al encuentro. Confiaron el mando á un escribano llamado Pedro Palomares, y resolvieron aventurar una batalla que se dió el 20 de agosto de 1520. Los agermanados fueron batidos con una horrorosa carnicería; Palomares preso y decapitado; la c. ocupada y entregada al saqueo; los Trece que tenian su gobierno ahorcados. Esta catástrofe de los agermanados trajo ademas la sumision de muchas pobl. En 1555 obtuvo Orihuela que se crease universidad literaria en ella. En 1564 logró que se desmembrase su igl. catedral de la de Cartagena, y en 1566 tomó posesion su primer ob. D. Gregorio Gallo y Andrada, quien celebró un sínodo diocesano en 1569. En 1600 celebró otro sínodo el ob. D. José Estéban. En las Córtes de 1626 Orihuela por medio de su representante votó en el brazo real de las Córtes de 1626. Tenia el tercer lugar en las Córtes de Valencia. En 1648, 6,000 personas fueron víctimas de la horrorosa peste que afligió á esta pobl. Una avenida del *Segura* en 15 de octubre de 1651 derribó la mayor parte del barrio de San Agustin, y en su huerta se llevó muchos lugares y molinos, anegando gran número de gentes y ganados. En 1663 celebró sínodo diocesano en esta c. su ob. Fr. Acacio March de Velasco. En la desastrosa guerra que siguió á la muerte del rey Cárlos II, tuvo que lamentar Orihuela otra catástrofe semejante á la del tiempo de las germanías. Los partidarios del archiduque Cárlos consiguieron hacer un pronunciamiento á su favor. Los ingleses, que ocupaban á Cartagena, intentando apoderarse de Murcia, llevaron consigo la fuerza que se reunió en Orihuela y otros pueblos, mandados por D. Diego Rejon; pero no habiendo conseguido su empresa, volvió á Orihuela su fuerza pronunciada. El ob. de Murcia vino á su vez sobre esta c.; la tomó por asalto en 8 de octubre de 1706; la entregó al saqueo, desarmó á sus hab., y la despojó de todos sus privilegios. En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, prestó Orihuela muy interesantes servicios á la causa nacional. En los años de 1811 y 12 sufrió la fiebre amarilla. El horroroso terremoto de 21 de marzo de 1829 fue una considerable calamidad para esta pobl.: las gentes corrian despavoridas por todas partes á la vista de una muerte próxima abriéndose bajo sus pies la tierra: fue un dia de fé al mismo tiempo, deponiéndose rencores inveterados, reparándose perjuicios, procurando todos asegurar lo mejor posible su conciencia. La torre del conv. de Trinitarios calzados fue destruida; la igl. Mayor, la de Sta. Fausta, el conv. de San Juan y una de las torres de San Agustin quedaron en muy mal estado, y mas de 200 casas arruinadas en la huerta y campos del Mediodia. En la guerra civil, seguida á la muerte de Fernando VII, volvió á sufrir Orihuela, aunque no tan gravemente como en las épocas anteriores, las desgracias producidas por el encono de los partidos. En 23 de noviembre de 1833 algunos grupos alteraron la tranquilidad de la c. proclamando por las calles á Cárlos V, y batiéndose contra la tropa que sostenia á la reina Doña Isabel II, cuya tropa por fin consiguió reducirlos. Este acontecimiento llamó la atencion del Gobierno sobre las predisposiciones carlistas, que pudiesen existir en esta pobl. para tenerlas mas á raya. En 1834 fue afligida por el cólera-morbo y una de las avenidas del *Segura* que la han trabajado. Se siguieron algunos disgustos civiles, y en 26 de marzo de 1837 se supo la aproximacion de la division carlista espedicionaria al mando de Forcadell y su entrada en Abanillas. Las autoridades y los mas comprometidos por sus opiniones liberales se refugiaron en la plaza de Cartagena. A las ocho de la mañana del dia siguiente 27 entró Forcadell seguido de su division. Durante su permanencia en esta c. se le unieron unos 500 hombres, con los que formó un batallon, cuyo mando confirió á D. Nicolás Pastor con carácter de interino, mientras obtenia la confirmacion de Cabrera. Toda la exaccion que hicieron en Orihuela consistió en una contr. de 3,000 duros, y á las dos de la tarde del 31 del mismo marzo evacuaron la pobl. tomando el camino que habian traido.

El escudo de armas de Orihuela ostenta las barras de Aragon y el ave llamada Oriol, aludiendo al nombre; esta se halla coronada con las alas tendidas y un pedazo de leño en las uñas. En esta c. se han distinguido los linages de Rocafull, Rocamora, Moncada, Ayala, Maza, Heredia, Fajardo y otros. Es patria de los escritores Fr. Anastasio Vives de Rocamora, carmelita, maestro en teología, que obtuvo la se de Segobricense el año 1661, y murió en 1674; de Comas Damian Cavalo, presbítero, cuyo mérito literario recomienda Escoto; de Fernando de Loaces, que escribió varias obras de derecho y de otras materias de gran mérito;

de Francisco Martinez, beneficiado en la catedral de esta c., que escribió un tratado de la fundacion y antigüedad de Orihuela y de las cosas memorables de su catedral, y las exéquias que esta igl. hizo á la muerte del venerable y angélico P. Mosen Francisco Gerónimo Simon; de Gaspar García, que escribió la Murgetana del Oriolano, Guerras y Conquista del reino de Murcia por el rey D. Jaime I de Aragon; de Fr. Gaspar Mancebon, eremita de San Agustin, que murió el año 1625, y escribió las vidas del V. P. Fr. Melchor de Aracil, y de la B. M. Juana Guillen; de Luis Gomez ó Gomecio, jurisconsulto, apellidado el Sutil, ob. Sarnense, en cuya dignidad murió el año 1553, dejando numerosas obras de derecho, sumamente recomendables; y de Lopez de Espejo, doctor de la universidad de Valencia, que escribió en italiano la historia de las primeras cosas de los reinos de Nápoles y de Aragon.

ORIHUELA DEL TREMEDAL: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (4), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon. Está SIT. á la parte S. de una colina á orilla del r. *Gallo*, en los confines de su prov. y la de Guadalajara: el CLIMA es muy frio por reinar con frecuencia el viento N., pero sumamente sano. Se compone de 150 CASAS que forman una especie de anfiteatro, entre ellas la del ayunt., repartidas en 12 calles y una plaza: tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por 90 niños; hay una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (San Millan de la Cogulla) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria, y un cementerio en las inmediaciones de la pobl. bastante ventilado, junto al cual hay una ermita dedicada á Sta. Bárbara. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alustante; E. Rodenas; S. Bronchales, y O. Orea de la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina. A la parte del O. y á 1/2 leg. de Orihuela en las partidas llamadas la Garganta de los abellanos y Olla del Collado, nace el r. *Gallo*, que despues de cruzar por la orilla del pueblo, va por Alustante á buscar el *Tajo*. El TERRENO en su mayor parte es llano, pero de secano y mala calidad; hay muchos montes que crian pinos, estepas, enebros y chaparros; tiene ademas 5 deh. para pastos de verano. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por peaton de la cartería de Monreal. PROD.: centeno, avena, cebada, algunas patatas y muchos pastos de verano; hay ganado lanar, vacuno y cabrío; y caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, una fáb. de fundicion de yerro cuya fuerza motriz la recibe del agua; y el corte de maderas. POBL.: 188 vec., 752 alm. RIQUEZA IMP.: 154,437 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,297 rs. que se cubren con el productos de propio y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

A la parte S. de Orihuela como á 1/4 de leg. de la pobl. se halla el cerro llamado del *Tremedal*, en cuya cúspide aun se ven los restos de un ant. y famoso santuario, que fue incendiado por los franceses en la guerra de la Independencia, (año 1809) despues de haberse batido con el general Villacampa en aquellos cerros.

Fue este l. una de las poblaciones que la reina Doña Leonor consiguió de su esposo D. Alonso IV, para sus hijos los infantes D. Fernando y D. Juan.

ORIJADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

ORILLARES: ald. del ayunt. de Espeja en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Osma (5). SIT. en un hondo húmedo y combatida principalmente por los vientos del S., las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 22 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; varias fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario: TÉRM.: confina con los de Sta. Maria de las Hoyas, Muñecas, Guijosa y Espeja; dentro de él se encuentran varios manantiales y una erm. (San Roque): el TERRENO es arenisco, frio, y en su mayor parte pedregoso; comprende 2 montes pinares, uno enebral y algunos trozos de prado con yerba de siego; atraviesa el térm. un arroyo de curso perenne, que nace en Costalágo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado. CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part. por el balijero de Espeja. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, lentejas, leñas de combustible, alguna madera de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL., CAP. PROD. é IMP.: con Espeja.

ORILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

ORILLE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Verea (1/4). SIT. en la parte setentrional de los montes de Bande, á la der. del r. *Sorga*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene mas de 100 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita de propiedad particular, y otra del vecindario. Confina el TÉRM. N. Sorga; E. Pitelos; S. Sanguñedo, y O. Verea. El TERRENO es montuoso y de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, lino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca menuda. POBL.: 114 vec, 482 almas CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORILLENA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena. SIT. al E. del l. de Lanaja, no lejos del r. *Flumea*, en TERRENO montuoso que PROD. buenos pastos para el ganado y algun trigo. Es propiedad de dos particulares y tiene 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

ORILLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Vicente de *Serrapio* (V.).

ORILLO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en término de Nombela, corre de N. á S. y desemboca en *Alberche*.

ORINGIS (V. AURINGIS).

ORINON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Castro-urdiales (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27). Es puerto de mar con barra. Se halla SIT. en un llano sobre terreno arenisco á la falda del monte Candina; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 38 CASAS distribuidas en los barrios de Oriñon y Sonabia; escuela de primeras letras dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. el valle de Guriezo; E. la ria de su mismo nombre; S. valle de Liendo, y O. monte Cerredo. El TERRENO es de buena calidad; le cruza la mencionada ria, que lleva el nombre de la pobl. (V.). Hay arbolado para maderas de construccion y carboneo. Los CAMINOS dirigen á Bilbao, Santander y pueblos limítrofes por una y otra parte de la costa de Cantabria; recibe y despacha el CORREO general por conducto de Laredo tres veces á la semana por el fragoso monte y mal camino de Candina. PROD.: maiz, chacolí, alubias, patatas y cebollas; cria ganados, alguna caza, y pesca de lobinas, cóngrios y anguilas. IND.: 2 molinos harineros y fabricacion de cestas para el tráfico de pescados frescos, y otros usos domésticos. POBL, RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

ORINOSA DE ABAJO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 4 leg. al S., hace 300 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

ORINOSA DE ARRIBA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 4 leg. al S., hace 350 fan. de labor, y mantiene igual núm. de cabezas.

ORIÑON: ria en la prov. de Santander, part. jud. de Castrourdiales. SIT. al E. y S. del l. de que toma nombre, y al O. SO. del de Islares; recibe las aguas del r. *Agüera*, que baja por el valle de Guriezo, y hasta el rivero de Nocina y Rioseco, ald. de este mismo valle, suben barcos de cubierta cargados de vena ó mineral de hierro, maiz y otras producciones, bajando con cargamento de fierro, producto de las herrerías del pais: en la parte de Islares, que es la orilla der. de la ria, está la barca de pasage del camino de Castro á Laredo ó sea del de Bilbao á Santander por la costa. Tiene barra de arena á la entrada y las embarcaciones de cubierta cuando van cargadas necesitan mareas vivas para subir; cria pesca de barbos, truchas, lobinas y otros

pescados de esquisito gusto; especialmente sardinas, que se cogen con mucha abundancia en algunas estaciones del año, en el seno de mar que forma su embocadura.

ORIO: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de San Sebastian (3), aud. terr. de Búrgos (28), dióc. de Pamplona (14), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en una cuesta á corta dist. del mar y der. del r. *Oria*: CLIMA muy saludable y templado. Tiene 109 CASAS y 35 cas.; 2 casas de ayunt. una de ellas nueva, pero de poca consideracion, cárcel; escuela para ambos sexos asistida por 40 niños y 14 niñas, y dotada con 2,487 rs.; una fuente de 3 caños de esquisita agua y muy abundante; igl. parr. (S. Nicolás de Bari) servida por un vicario, 4 beneficiados y un sacristan de provision de los vec., y 3 ermitas dedicadas á San Martin, S. Juan Bautista y Ntra. Sra. de la Piedad: esta última en el pueblo. Confina el TÉRM.: N. el mar; E. San Sebastian y Usurbil; S. Aya, y O. Zarauz; siendo de 4 leg. su circunferencia, dentro de la cual se halla un monte sin arbolado. El TERRENO es calizo y parte arenisco; tiene monte y llano, y últimamente se han hecho grandes cerraduras á la orilla izq. del r. *Oria*, cuyas aguas utilizan los naturales; quienes sufren grandes incomodidades, porque las avenidas y resacas de la marea no permiten la construccion de un puente. CAMINOS: dirigen á San Sebastian y Usurbil, este último en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, raposos y aves marítimas; pesca de salmones, lubinas, lenguados, congrios, ostras, anchovas y demas de la costa cantábrica. IND.: una ferreria, 2 molinos, la pesca y construccion de lanchas, quechemarines, y tal cual vez bergantines y fragatas de la real armada, como sucedió á fines del siglo pasado: en los últimos 6 años se han construido mas de 40 barcos de todas dimensiones. COMERCIO: estraccion de sidra. POBL.: 127 vec., 639 alm. RIQUEZA IMP.: 43,041 rs. Segun los documentos que obran en el archivo de la v., tuvo esta antiguamente buen puerto, ria y fondeadero, que con las mareas quedó obstruido de arena.

En el año 1608 comenzaron los naturales á echar piedras para levantar un muelle y hacer fondeable la barra y segura la entrada de ella á todo buque: hallábase á la sazon de secretario de Estado y del Despacho universal de Indias Don Gabriel de Hoa, quien hizo una representacion á S. M. esponiendo la importancia de la obra para su real servicio y seguridad de las armadas, toda vez que pasada la barra habia capacidad y fondeadero para 1,000 navíos y otras tantas galeras; y en el siguiente año de 1,609 S. M. dió real cédula para la continuacion del muelle, librando 14,000 ducados de su caja de Nueva España; pero invertida la cantidad, y muerto el secretario Hoa sin que se hubiese concluido la obra, se halla hoy en el mismo estado, no obstante de que aun en el dia, pasada la barra, hay en la ria, canal y brazo de mar, capacidad bastante para los navios, buques y armadas, como espuso á S. M. dicho D. Gabriel.

El rey D. Juan I concedió á esta pobl. el título de v. y el fuero de San Sebastian con otros privilegios, en Búrgos, á 12 de julio de 1379. Entre los numerosos varones insignes de que es patria, deben citarse el referido D. Gabriel de Hoa, secretario de Estado y del Despacho de Indias; Don Francisco de Segurala y Gamboa, arz. de Zaragoza; D. Antonio Areizaga, almirante de la real armada; y el M. fray José de Urtezabal, carmelita, escritor. Lleva por armas en su escudo un navío con bandera larga, una ancla, un cañon y un castillo.

ORIOLET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la c. de Alcudia.

ORIPPO: c. de la España antigua. Plinio la menciona entre las del conv. jurídico de Sevilla. Era mansion militar en el camino de Cádiz á Córdoba. Redúcese á Torre de los Herberos.

ORIS (SAN GINÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona (3 hor.), part. jud. y dióc. de Vich (3). SIT. en una elevacion; le combaten con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 110 CASAS diseminadas por el térm.; un cast. ant. arruinado; una igl. parr. (San Ginés), servida por un cura de segundo ascenso; el cementerio se halla próximo á ella en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Sora, San Quirico de Montañola y Saderra; E. el r. *Ter*; S. Viñolas y Ordeix, y O. San Boy de Llusanés. El TERRENO es montuoso, de mala calidad, y una pequeña parte de regadío, por las aguas del r. mencionado; contiene bosques de encinas, robles y mata baja. Los CAMINOS locales son de herradura, y carretero el que conduce de Vich. á Puigcerdá. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 68 vec., 208 alm. CAP. PROD.: 3.011,600. IMP.: 75,290.

ORISOAIN: l. con ayunt. en el valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2): SIT. en pendiente con vistas al N.; CLIMA templado: reina el viento N. y se padecen catarros. Tiene 43 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 35 ó 40 alumnos y dotada con 110 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Martin), de patronato del comendador de Leache, que provee la vicaría y un beneficio que hay para el servicio de aquella; cementerio al N. y espalda de la misma, dos ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios y San Pelayo, y abundancia de fuentes de buenas aguas, en sus inmediaciones. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga; E. Artariain y Amatriain; S. Bezquiz, y O. Garinoain: hallándose dentro de su circunferencia los montes Arrondoa y Lacea, poblados de encinas, carrascas y arbustos. El TERRENO es áspero y poco productivo: le atraviesa el r. *Zidacos* con un puente para su paso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Barasoain por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, vino y aceite; cria de ganado lanar y cabrío, aunque poco; caza de perdices y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero de propiedad del pueblo. POBL.: 49 vec., 245 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORISTÁ (SAN ANDRES DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3): SIT. en una pequeña llanura rodeada de tres montañas denominadas de San Sebastian, Costa del Plá y la Bagá; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 350 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,280 rs. vn. anuales, concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Andrés), de la que es aneja la de San Ginés de Caraull y la Torre de Oristá, se halla servida por un cura de término de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Prats de Llusanés y Olost; E. San Bartolomé del Grau, Sta. Maria de Oló, y O. San Feliú Saserra. El TERRENO es de mala calidad: la parte montuosa contiene algun arbolado de robles y mata baja, y abundantes canteras de piedra; los riach. *Gavarresa* y *Llusanés* no se utilizan para el regadio, y solo sirven sus aguas para dar impulso á algunos molinos harineros: hay dos CAMINOS carreteros que conducen á Berga y á Barcelona, y otros locales de herradura. El CORREO se recibe de Vich por medio de balijero, los martes y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres y vino; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 257 vec., 883 alm. CAP. PROD.: 6.237,600. IMP.: 155,940.

ORITURRI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

ORIYES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Julian de *Cazanes* (V.).

ORIYUELOS: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de Mamblillas de *Lara* (V.).

ORIZ: l. del valle y ayunt. de Elorz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2): SIT. en llano, á la izq. de la carretera que de la cap. conduce á Tafalla; CLIMA sano; le combaten los vientos N. y S., y se padecen constipados. Tiene 9 CASAS que forman una manzana, la casa del cura, un palacio ant. en que sin duda habitaban los Srs. del l., con sus frontines á los cuatro costados; igl. parr. dedicada á San Adrian, y

servida por un vicario de provision del marqués de Góngora; cementerio contiguo á la misma, y para surtido de los vec. una fuente de aguas comunes y saludables; los niños acuden á la escuela de Imarcoain. El TÉRM. confina N. Imarcoain; E. Torres; S. Guerendain, y O. Beriain: comprendiendo dentro de su circunferencia un solo con fresnos, y amenas deh. en que abundan yerbas para toda clase de ganado. El TERRENO es secano de escelente calidad para la produccion de céreales, y le atraviesa un arroyo, cuyas aguas le fertilizan. CAMINOS: el espresado camino de Tafalla en buen estado, en el que hay una venta llamada Venta Blanca. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, arvejas, maiz y otros granos y legumbres; cria de ganado caballar, mular y lanar; caza de codornices. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V.). Este l. es propiedad del marqués de Góngora.

El año 1223 D. Iñigo de Oriz dió este pueblo con todas sus pertenencias, á doña Inés, su mujer. En 1483 la pecha del l. de Oriz era 28 galletas de vino; pero no se cobraba por el Erario, en razon de que se habian muerto ó ausentado todos los labradores. El señor solariego, D. Garcia Lopiz de Roncesvalles, se apropió las heredades, y despues de él las poseyó Doña Pascuala, su hija.

ORIZON (STA. COMBA Ó COLUMBA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (7) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2 1/2): SIT. en una colina á la der. del r. *Canabal*; CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano; comprende los l. de Castro, Orizon, Quintela, Sta. Comba y el desp. de Gándara de Mula: hay algunos robles, y 2 fuentes de buenas aguas: la igl. parr. (Sta. Columba) es uno de los anejos de Sta. Maria de Lubrio. El TÉRM. confina con los de Carazo, Teijeiro, Duancos y Mundriz. El TERRENO es de segunda suerte. Los CAMINOS se dirigen á Oviedo, Ferrol y la Coruña. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, cebada y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular, caballar y de cerda; hay perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ORJAINZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

ORJAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quintá de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.).

ORJALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de San *Saturnino* (V.).

ORJÁS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

ORJAS; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

ORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

ORJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.).

ORJÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

ORJÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Balsa* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

ORJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas

ORLÉ (SAN BARTOLOME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Pola de Laviana (4), ayunt. de Caso (1): SIT. en terreno montuoso con inclinacion al S.: combátenla principalmente los aires del N.: el CLIMA es sano. Tiene unas 80 CASAS y una escuela de primeras letras sostenida por los vec. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de provision en concurso; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TERM. con los de Campo, Caleao y Bueres. El TERRENO es crudo y de mala calidad: comprende distintos cerros poblados de hayas, mata baja y arbustos; brotan en distintos parajes fuentes de buenas aguas que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS dirigen á la cap. de prov., yendo otros á enlazar con la vereda de Castilla. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, lana y cabrio; caza de monteses y animales dañinos, y pesca de truchas en un r. que pasa al O. de la parr. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 300 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORLINA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras: tiene su origen al pie de la montaña de Recasens, inmediato al E. de San Clemente de Sasebas: su curso es muy corto, y reune sus aguas con las del *Llobregat*, al pie de la v. de Perelada, despues de haber regado una gran parte de la huerta; es de poco caudal, y en el verano queda seco; cria anguilas, y no tiene barca ni puente alguno.

ORMAECHEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

ORMAIZTEGUI: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 leg.), part. jud. de Azpeitia (3 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (35), dióc. de Pamplona (14 1/2). SIT. en llano y en el camino real de Francia. CLIMA saludable, reinan los vientos N. y S., y se padecen catarros. Tiene 104 CASAS, sala consistorial, cárcel, el palacio titulado Iriarte-Erdicoa, donde nació el general carlista Zumalacárregui, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 50 alumnos, dotada con 6 rs. diarios; igl. parr. dedicada á San Andrés y servida por un rector párroco y un beneficiado de presentacion de los vec.; y á 10 minutos de la v. una fuente de aguas ferruginosas que da abasto al vecindario; tambien se hallan sulfurosas y se llevan á los pueblos vec. El TÉRM. confina N. Ezquioga; E. Gudugarreta; S. Gaviria y Mutiloa, y O. Ichaso; estendiéndose de N. á S. una leg., y de E. á O. 3/4., y comprendiendo en su jurisd. bastante arbolado de robles, castaños, manzanos y otros frutales, con argomas y abundantes pastos. El TERRENO es arcilloso; le cruzan varios arroyos que van á desaguar al rio *Oria*; siendo notable el que nace en el punto llamado *Eztanda*, cuyas aguas salitrosas aprovechan los hab. para condimentar las hortalizas y legumbres, sirviéndoles de sal. CAMINOS: la espresada carretera para Francia, en buen estado; otros trasversales en mediano, y una calzada que se está construyendo en direccion á Oñate. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas, legumbres y bastantes pastos para el ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se cuentan 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 533 alm. RIQUEZA IMP.: (V. AZPEITIA, part. jud.).

ORMAQUI DE MURELAGA: casa solar infanzona en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

ORMAS: l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), ayunt. de Suso. SIT. á la parte S. de una cuesta llamada Cimbalomba. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes constipados y pasmos. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita en los afueras, y regulares aguas potables. Confina con térm. de Soto, Espinilla y Pruaño. El TERRENO es de secano y de mala calidad. Hay 2 montes de robles, hayas y otros arbustos, titulados la Cuesta y Balcantre, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS limítrofes, cuenta el que dirige á Poblaciones y Liébana por el puerto de Sejos, y el de Soto por Palombera y Cabuérniga. Recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 15 vec., 71 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ORMIJANA: v. del ayunt. de Subijana en la prov. de

Álava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (20). SIT. en una pendiente y suelo áspero. CLIMA sano; la combaten los vientos N. y O., y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 15 CASAS, escuela para los 3 pueblos que forman el ayunt., igl. parr. dedicada á S. Pedro Apóstol servida por 2 beneficiados de racion entera, y para surtido de los hab. una fuente, inmediata al pueblo, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ullibarri de Cuartango; E. Murillas; S. Pobes y Arbigano, y O. Escota; y comprende dentro de su circunferencia 2 montes, el uno bien poblado de encinas, y el otro con pocos pinos. El TERRENO es de mediana calidad y bastante seco. CAMINOS: la calzada que desde la cap. conduce á Cuartango, en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, alholbas, yeros, titos, habas, arvejas y garbanzos; cria de toda especie de ganados, especialmente caballar; caza de tordas, codornices, liebres, raposas y garduñas. POBL.: 10 vec., 27 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORMILLA: (V.) Hormilla.

ORMILLEJA: (V.) Hormilleja.

ORMOYÉ: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (12 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (29), ayunt. y jurisd. de Oix (1 1/2). SIT. en un barranco, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Oix, al cual está unida su pobl. y riqueza.

ORNA ú HORNA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla. Tiene 7 CASAS y una ermita.

ORNA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. sobre una colina despejada y sana á la der. y ribera del r. *Gállego*. Consta de 9 CASAS y una igl. parr. (San Miguel), cuyo curato es de entrada servido por un cura párroco de nombramiento real ó ecl. El cementerio está fuera del pueblo bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. Baraguas; E. Fanlo; S. Latras, y O. Harto. El TERRENO es parte monte de secano, y lo restante huerta regada por las aguas del *Gállego*. Los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, judías, cáñamo, lino y maiz; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 17 vec., 105 alm. RIQUEZA IMP.: 22,394 rs. CONTR.: 3,014 rs.

ORNA: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Enmedio. SIT. á orillas del *Ebro*. Su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 14 CASAS distribuidas en los barrios de Orna, Rebollar y Sierra; escuela de primeras letras frecuentada por 12 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Justo y Sta. Rufina) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Requejo, Orzales, Celada de los Marlantes y Retortillo. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad y le fertilizan algun tanto las aguas del *Ebro*. Hay un matorral con arbolado de roble, una deh. propiedad del marqués de Cilleruelo, y algunos prados naturales. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo cuenta el que dirige de Reinosa á Soncillo; recibe la CORRESPONDENCIA de aquel punto. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ORNIACOS: Segun Ptolomeo tenia este apellido una parcialidad de los astures, en la que cita á los intercacienses.

ORNILLO (VENTA DE): cas. en la prov. de Álava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. de Delica; una casa.

ORNILLOS: (V.) Hornillos.

ORNOS: (V.) Hornos.

ORO: térm. red. de valle de Guesalaz en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Salinas de Oro, en el que se halla la célebre ermita de S. Gerónimo de Oro: tiene sobre 1 1/2 leg. de circunferencia, y pertenece al duque de Granada. A los 40 pasos entre S. y O. de dicha basílica hay 3 cuevas bastante profundas, y otros vestigios que denotan haber existido antiguamente alguna pobl. ó edificio interesante.

El castillo y v. de Oro y Ohoro que existieron en este térm. en el año 1223, pertenecian al monasterio de Sta. María de Nájera, que los cedió con sus salinas, al rey Don Sancho el *Fuerte* durante su vida, debiendo contribuir este por via de censo con 10 meallas muzmedinas. Sobre la pertenencia de Oro y su castillo, hubo graves disensiones entre el rey D. Teobaldo y el ob. D. Pedro de Pamplona, las cuales se ajustaron en 1255, conformando el rey entre otras cosas, en la entrega del castillo y sus térm. al ob. El pueblo de Oro y su castillo han desaparecido; y en su lugar existe hoy otro llamado Salinas de Oro, fundado en las inmediaciones del primero, que ha venido á ser un coto redondo perteneciente al duque de Granada. Sin embargo, se ven todavia vestigios de dichos pueblo y castillo, donde se cree haberse hecho fuertes los reyes D. Ordoño y D. García en la batalla de Valdejunquera.

ORO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Arechavaleta: tiene 17 cas., 19 vec.

ORO (EL): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, SIT. al N. de Cortes de Pallas, en su término y á la dist. de 3 hor. de camino, al pie de la muela del mismo nombre, en un terreno fragoso y solitario, pues le circuyen empinados montes y profundos barrancos por todos lados. Fue sitio yermo inhabitado hasta el año 1775, en que vino á establecerse en él con su familia desde Requena Nicolás Robredo, el cual levantó la primera casa, y utilizando las aguas de manantiales inmediatos, arregló algunas huertas que han ido ensanchando sus sucesores, hasta componer hoy mas de 30 hanegadas, bien pobladas de árboles y cultivadas con esmero; sin dejar por ello de roturar una buena porcion de secanos en los alrededores, con cuyos productos y los de algunos ganados, se mantienen con desahogo en la actualidad 11 familias, distribuidas en 8 casas reunidas, que pueblan aquel desierto, dándole animacion y haciendo de él un sitio agradable y delicioso. Algunos arrieros del valle de Cofrentes y muchos de los transeuntes que sin caballerías van desde dicho valle á los pueblos del part. de Chiva, acostumbran pasar por dicho cas. por ser camino mas corto, aunque de peor piso que el de la venta de Gayeta, y reciben hospitalidad y buen trato de dichos moradores.

ORO (MUELA DEL): montaña en la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, sit. al N. de Cortes de Pallas, en su térm. á 3 hor. de dist., en cuyas faldas se halla el cas. de su nombre. Puede considerársele como una gran masa de piedra caliza, pues apenas se halla tierra en toda ella: su estension es como de 3/4 de leg. en cuadro; su figura irregular y se eleva casi verticalmente por todas partes menos por el lado SE. Está formada de bancos muy gruesos colocados unos sobre otros, á veces en figura de gradas, y presenta en su cima una superficie plana horizontal con algunas sinuosidades y asperezas, que se convierten en barrancos profundos al acercarse á las vertientes de la parte de saliente. Esta muela está casi esclusivamente destinada á pastos, leñas y maderas que ya escasea mucho, y todavía alberga algunos ciervos, corzos y cabras silvestres, en su suelo escabroso cubierto de arbustos, tales como la menta, romero, aliaga, sabina y tal cual otro. Es tradicion en Cortes que, espulsados los moriscos de aquella pobl. fue tal el sentimiento que tenian de abandonar su patria y propiedades, que al estar en la Muela, que ahora se llama del Oro, prorrumpieron en un llanto desconsolador, por cuyo motivo se la llamó Muela del Lloro, que ha dejenerado luego en aquel nombre.

ORO (NTRA. SRA. DE): santuario célebre en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya. Está SIT. en la cima de unos eminentes peñascos que dominan el terr., cerca del lugar de Vitoriano. La igl. es muy buena y capaz, y se halla servida por 1 capellan de continua residencia: en el dia de la Ascension se celebra la fiesta principal, á que concurren, no solo los sacerdotes y vec. del valle de Zuya, sino tambien muchas gentes de toda la prov. y otras partes.

Este santuario fue en lo ant. uno de aquellos monasterios que fundaban los dueños territoriales, destinándolos al pasto espiritual de los colonos, que derramados en varios cas., cultivaban sus posesiones y granjas. En 1138, Doña Maria Lopez, señora principal de Alava, donó entre otros monasterios el de Sta. Maria de Oro, á Sta. Maria la Real de Nájera. Despues vino á poseerlo el valle de Zuya, sin que conste el tiempo y motivo de enagenacion.

OROBIO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

OROBIO EL MAYOR: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurreta.

OROEL (PICO DEL): monte en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. al S. y á 1 hora de dicha c., solo, independiente y poblado de elevados pinos, fuertes hayas, muchos avellanos, abundantes y gruesos bojes, griñoleras, aliagas, erizos, con mucha fresa, chordones y plantas medicinales: en sus faldas hay numerosas y ricas fuentes; en su parte meridional está escasa de arbolado, y en su cima se halla la célebre ermita de Ntra. Sra. de la Cueva, donde concurren los vec. de Jaca, por la Pascua de Espíritu Santo y la Virgen de agosto. Poseen terreno en dicho monte la c. de Jaca, los pueblos de Atarés, Ara, Ulle, Baros y Navasa, y á la falda S. está la pardina Ordoles, de D. Mariano Azcon, cuyo terreno llega á la cumbre. Tiene de E. á O. 1 hora y remata en punta que coge toda su estension. El monte es muy parecido por su figura al Peñon de Gibraltar, y tiene sobre el nivel del mar 2,500 varas. En sus bosques campean el oso, el janalí, el lobo, el corzo, y la zorra; y en la cima de la peña se encuentra el águila y otras aves de rapiña.

OROIS (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 1/4), y ayunt. de Mellid (1 1/2). SIT. á la falda occidental de los montes de Paredes y del Bocelo; CLIMA frio: comprendelos l. de Carballas, Fraga, Orois de Abajo, Orois de Arriba, Peña y Salgueiros que reunen 25 CASAS, y cuentan con fuentes de buena agua potable. La igl. parr. (Sta. Cristina), es una de los anejos de S. Juan de Golan. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Baltar; al E. Peñas Altas; S. S. Juan de Golan. El TERRENO participa de monte y llano, y le recorren varios arroyos que corren al SO. á unirse al *Iso*; cruza este territorio el CAMINO que desde Boimorto llega á Mellid, en donde se recibe el CORREO tres veces por semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, y mucha leña de roble y retama. Cria ganado, hay caza y un molino harinero: POBL.: 20 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz, y felig. de S. Mamed de *Urros* (V.): POBL.: 3 vec y 12 alm.

OROL: ayunt. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (14. SIT. sobre la márg. der. del r. *Sor* que le baña por el E., y á la izq. del *Landrove* que corre por la parte oriental, ambos en direccion N. El CLIMA es benigno aunque algo húmedo. Consta el distrito de las felig. de Brabos, Santiago; Cabanas, S. Pantaleon, Gerdiz . Sta. Maria; Merille, Sta Eulalia; Minotos, S. Pedro, y Orol, Sta. Maria que es la cap.; reunen hasta 1,800 CASAS, si bien se encuentran formando pequeños grupos de 4 y 5 casas, y aun algunas aisladas entre las tierras labrantías y prados ó arboledas, presentando un conjunto de agradable visualidad. El TÉRM. confina por N. con el de la municipalidad de Vivero; al E. con la de Alage; S. Muras, y O. forma limite con la prov. de la Coruña: le recorren varios arroyos y riach. que en distintas direcciones marchan á unirse á los citados r. de *Sor* y *Landrove*, que como se ha dicho tocan en este térm. El TERRENO participa de monte bastante arbolado, de prados de pastos, de secano y regadio, y es de buena calidad la parte destinada al cultivo de cereales y huerta. Los CAMINOS prov. que cruzan este distrito, es el antiguamente conocido por el Francés, y se halla en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: en lo general maiz, centeno, patatas, legumbres, mucha fruta, lino y hortaliza; tambien se recolecta algun trigo y avena; cria ganado de todas especies, hay caza y pesca; y la IND. agrícola, los molinos harineros, telares para lino y lana, dan ocupacion á estos vec. que llevan sus productos á los mercados de Vivero y feria que se celebra en Galdo. POBL.: 1,748 vec., 8,742 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. judicial).

OROL (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2), y ayunt. á que da nombre como cáp. SIT. casi en lo general sobre un llano, disfruta de buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Abelido, Alboyos, Amea, Barces, Budueiro, Cabalar, Cabanas, Cabeza de Fonte, Calbiños, Camba, Campo de Seijo, Candelo, Canto de Arriba, Carballa, Casabella, Casaldares, Cobo da Vega, Coto de Alboyos, Couce de Casabella, Couce de Mocende, Couce de Paredes, Chao de Orol, Escourido, Fraga, Fraguelas, Juanceda, Lobamorta, Lombao, Macedo, Meson, Milleiro, Mosende, Nogueira, O-Camiño, Paredes, Penavade, Piñeiro, Rectoral de la Iglesia, Rega de Paredes, Requeijo, Rio de Orol, Sabucedo, Sebran, Silvoso, Sisto, Sobrado, Suo, Camino, Tras das Bouzas, Ucheira, Viladoniga, Vilariño y Viso que reunen 257 CASAS, sin formar calles ni plazas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de térm. y patronato lego: el cementerio está sit. junto á la igl., pero bien ventilado: hay tres ermitas, la de San Miguel en Milleiro, Nuestra Señora del Socorro en Rega de Paredes y San Ramon en Nogueira. El TÉRM.; confina por N. con Merille; E. Gerdiz; S. Muras, y O. Brabos: le bañan el *Juanceda*, el *Orol* y el arroyo de *Fonte da Gullina*: estas aguas bajan á mezclarse con las del *Landrove* que corre al Océano. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de arbolado de roble, al paso que disfruta de buenos prados de pasto. El CAMINO llamado antiguamente el Francés toca en este térm., y con él enlazan los vecinales y locales. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, avena, castañas, nueces, otras frutas, hortaliza, lino y bastante combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar, hay caza y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, telares de lino y lana, molinos harineros y varios artesanos: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados semanales de Vivero y la feria mensual de Sta. Maria de Galdo. POBL.: 279 vec., 1,560 almas CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

ORON: v. con ayunt. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1/2): SIT. en figura de anfiteatro á la márgen iz. del r. *Oroncillo*; el CLIMA es templado, reina principalmente el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonías y tercianas. Tiene 60 CASAS; 1 fuente dentro de la pobl. y algunas en el térm, y casa de ayunt., que sirve tambien de cárcel, y local para la escuela; á esta concurren 15 niños y 17 niñas, bajo la direccion de un maestro dotado con 28 fan. de trigo. Hay una igl. parr. (S. Estéban), aneja de las parr. unidas de Miranda, y servida por un cura, un medio racionero sacristan. Confina el TÉRM. N. y E. Miranda; S. Valverde, y O. Bugedo y Ayuelas: comprende el desp. de Carraleo. La mayor parte del TERRENO es llano y de mediana calidad; en él se ve un monte conocido con el nombre de Enteña, poblado de encinas y robles, y en el mismo se hallan tambien varias canteras de piedra. Baña la jurisd. el citado r. que nace de las fuentes de Pancorbo y va á desaguar en el *Ebro* por la Nave; sobre él existe un puente de dos arcos, por el que pasa la carretera de Madrid á Francia. CAMINOS: ademas de esta carretera que cruza junto al pueblo, hay otro de herradura que dirige de Valdegovia á Rioja. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por el balijero de Foncea. PROD: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, maiz, vino y legumbres; ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; caza de perdices y codonirces, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 58 vec., 221 alm. CAP. PROD.: 72,000 rs. IMP.: 2,842. CONTR.: 8,594 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., que se cubren las 3/4 partes con los productos de propios y lo restante por reparto vecinal.

ORONCILLO: r. de muy poco caudal en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca: nace en Fuenteburcha, y á 1/2 leg. de su origen pierde su denominacion juntándose al r. *Matapan* en jurisd. de Berzosa: sus aguas dan movimiento á un molino harinero de una rueda que solo anda en invierno.

ORONES: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part·

jud. de Riaño (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) ayunt. de Vegamian. SIT. en un estrecho valle, á la der. del arroyo *Arianes*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 18 CASAS, escuela de primeras letras, frecuentada por 10 niños; igl. anejo de Armada, bajo la advocacion de Sta. Eufemia; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Pallide, Lodares, la matriz, y San Cebrian, á 1/4 de leg. el mas distante. El TERRENO es montañoso, y de secano el poco que hay cultivable; por él corren las aguas de un arroyo que se forma en la inmediacion del pueblo y cuyo nombre toma, y las del mencionado *Arianes*. Ademas de las veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el camino carretero que sale del que desde Armada conduce á Reyero, por la márgen der. del *Arianes*: recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana de Vegamian. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 16 vec., 62 alm. CONTR. con el ayunt.

ORONES: l. dependiente del distrito municipal de Fotllonga, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), arciprestazgo de Ager (1): está SIT. parte en un vallado, y parte en monte, á poca dist. de la orilla der. del r. *Noguera Palleresa*: el CLIMA es templado, padeciéndose tercianas, calenturas pútridas y catarros, y reinan los vientos del N. y E. Consta la pobl. de 30 CASAS, é igl. parr. (San Salvador), de la que dependen las casas de San Justo y el anejo (*) de Ametlla, sirviéndolo un cura párroco de nombramiento del arcipreste, ademas de otro que reside en el anejo espresado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ametlla; E. el r. *Noguera Pallaresa*; S. Sta. Liña, y O. la Regula; 1/2 leg. en todas direcciones, á escepcion del E., que se estiende 3/4; comprende dentro de él la ald. y térm. rural de Monclus, el monte de Sta. Liña al S., y el cot. red. y casas de San Justo al O,, bañándole por su estremo oriental el r. *Noguera Pallaresa*; tambien se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: el TERRENO es parte llano de huerta, y lo restante montuoso, árido, de secano y pedregoso: CAMINOS: uno que dirige por la cap. del part. al ant. corregimiento de Talarn, pasando por los Terradenst, de estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Balaguer 3 veces á la semana, por espreso que mandan los interesados. PROD.: centeno, cebada, judias, cáñamo, patatas, hortalizas, vino y aceite: cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos: IND.: agrícola y un molino de harina y otro aceitero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA IMP.: 8,509 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORONOZ: l. del ayunt, y valle de Baztan, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): SIT. en llano; CLIMA frio, y reinan los vientos N. y O. Tiene 60 CASAS, que forman el casco de la pobl., y 12 en el barrio de Zozaga; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por un vicario de provision del rector de Oyeregui, de cuyo patronato depende; una ermita (San Justo y Pastor), en el barrio, y muchas fuentes de aguas saludables para el surtido de los hab. El TÉRM. confina N. Oyeregui; E. Baztan; S. Narbarte, y O. otra vez Oyeregui, y comprende parte de los montes titulados de Baztan, poco poblados. El TERRENO es de vega y de buena calidad, escepto en el barrio de Zozaga, que es algo inferior; le atraviesan el r. de *Elizondo*, con un puente; el riach. *Marin*, con otro puente, y el *Zeveria*. CAMINOS: la calzada que dirige á Bertizarana, Irurita y Almandoz: el CORREO se recibe de la cap.: PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 72 vec., 305 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORONS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Mamed de *Bamiro* (V.).

ORONSUSPE: barrio de Ainzoain (150 pasos), en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (1/2 leg.), cendea de Ansoain. SIT. á la der. del r. *Arga*, junto al camino real de Pamplona á Vitoria, que le sirve de límite por el S., siéndolo por N. Berriosuso: por E. Berriozar, y por O. Berrioplano. POBL.: 8 vec., 42 alm. RIQUEZA: con *Ainzoain* (V.).

ORONZ: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. á la orilla izq. del r. *Salazar* entre dos elevadas sierras: CLIMA frio; reinan los vientos N. y O.: tiene 31 CASAS que forman una calle irregular y mal empedrada: escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 700 rs.; igl. parr. de entrada, con la advocacion de San Cosme y San Damian, servida por un abad de provision de la v.; cementerio contiguo á la misma; 2 ermitas (San Gregorio y San Martin), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Ezcaroz; E. valle de Roncal; S. Esparza, y O. Jaurrieta; comprendiendo en su jurisd. abundantes pinares, un monte robledal, varios prados en la muga que llaman de Roncal, y grandes canteras de piedra. El TERRENO es secano de mediana calidad; le bañan, ademas de varios arroyos el r. *Salazar*, que tiene un puente de piedra con 3 ojos. CAMINOS: el de herradura que de Ochagavia conduce á Lumbier, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los miércoles y sábados, y se despacha los jueves y domingos. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y de cerca; caza de corzos, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero del comun de la v. POBL.: 31 vec., 169 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORONZOLA: cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OROPESA: cabo en el *Mediterráneo*, prov. civil y marit., y part. jud. de Castellon de la Plana, departamento de Cartagena. SIT. en la lat. de 40° 6' 36" y long. 6° 26' 5" del meridiano de Cádiz: es la única tierra que hay alta en aquella costa, cuya descripcion minuciosa hicimos en el art de prov., en donde se pueden consultar las particularidades de este cabo, que no reproducimos por evitar repeticiones (V.).

OROPESA: v. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Castellon de la Plana (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (13 leg.), dióc. de Tortosa (id.). SIT. cerca del mar sobre un montecito; la baten los vientos del E., O. y NE.: su CLIMA es templado y muy afecto á calenturas intermitentes de carácter endémico, producidas por las emanaciones del estanque ó albufera de Albalat, cuya descripcion hicimos en *Cabanes* (V.). La pobl. está cercada de murallas, y en lo ant. tenia un cast. que fue volado por los franceses; pero quedan todavia 2 torres que protegen su costa. Comprende 80 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de entrada y patronato real ordinario, y hubo tambien una ermita dedicada á San José, con su beneficio de patronato familiar, la cual está destruida hace muchos años. Confina el TERM. por N. y O. con el de Cabanes; S. Benúasin, y E. el mar *Mediterráneo*, en donde se levanta el cabo de *Oropesa* (V.), que es donde va á terminar un ramal de la gran cord. Ibérica, por el que atraviesa de S. á N. el hermoso CAMINO de Barcelona, teniendo al E. y á 1/4 de leg. el mar, y á 10 montes elevados. A escepcion de una corta llanura cultivada, todo el TERRENO es muy fragoso y cortado por profundos barrancos y altos cerros. El CORREO se recibe de Castellon de la Plana por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y algarrobas, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL. 76 vec., 295 alm. CAP. PROD.: 483,200 rs. IMP.: 30,942: CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Es pobl. de grande antigüedad, su nombre puede derivarse del oriental *Ereb* ú *Orob*, y así parece indicarlo la interpretacion que le dieron los latinos, y que recuerda el Ravenate *Tenebria*. Los árabes la llamaron *Alcocereb* como afirma Escolano, aunque escribió este nombre con dos variantes y una ligera metátesis Arcocever: para los árabes era mas adaptable el nombre español que la version latina, al menos en su raiz Ereb. Ptolomeo hizo mencion del puerto de Oropesa con el nombre de Tenebrio, que dió igualmente al promontorio de Oropesa. No es tan ant. la importancia histórica como la geografía de esta pobl. En las guerras de principios del reinado de Cárlos I, el duque de Segorbe batió cerca de Oropesa á los agermanados de Valencia. Pero el mas dig

(*) Por una equivocacion se dijo en el art, de Ametlla, que este pueblo era su anejo, siéndolo por el contrario aquel de Orones.

no recuerdo histórico de esta pobl., corresponde á la guerra de la Independencia, contra la invasion francesa. Desde que los franceses entraron en el reino de Valencia, intentaron apoderarse de rebate del castillo de Oropesa, pero fueron vanas sus repetidas tentativas. Este castillo les cerraba el paso del camino real de Cataluña, y en primeros de octubre de 1811 determinaron unir sus esfuerzos para conseguirlo. El castillo se componia de un gran torreon cuadrado, circuido por tres partes de otro recinto, sin foso; pero amparado del escarpe del terreno. Tenia de guarnicion unos 250 hombres, y solo le artillaban 4 cañones de hierro. Mandaba D. Pedro Gotti, capitan del regimiento de América. A 400 toesas y orilla del mar, habia otra torre llamada del Rey, muy al caso para favorecer un embarque. El teniente D. Juan José Campillo la guardaba con 170 hombres: parecia á los franceses muy fácil apoderarse de ambos puntos: se posesionaron de la v., y el 8 de octubre empezaron á batirlos. El general Camper dirigia los sitiadores. El 10 llegó Suchet, y derribado un lienzo de la muralla, prontos los franceses á darle el asalto, el gobernador capituló honrosamente. No se rindió por esto la torre del Rey: Campillo desechó con brio todas las proposiciones. Constante en su resolucion hasta el 12, y defendiéndose valerosamente tuvo la dicha de que acudiesen entonces para protegerle, el navio inglés Magnifico, comandante Eyre, y una division de faluchos á las órdenes de D. José Colmenares. No siendo dado sostener por mas tiempo la torre, pusiéronse unos y otros de acuerdo y se trató de salvar y llevar á bordo la guarnicion. Era difícil ejecutarlo; pero la presteza de los marinos, entre los que se distinguió el piloto D. Bruno de Egea y la serenidad y diligencia del gobernador, consiguieron felizmente el objeto. Campillo se embarcó el último, y la justa imparcialidad del comandante inglés, le dispensó muchos loores.

Es patria del eruditísimo D. Manuel Martí, conocido por el Dean Martí de Alicante, cuya vida escribió D. Gregorio Mayans y Ciscar.

OROPESA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. sobre una montaña ó altura de piedra-pizarra, en el confin O. de la prov.; es de CLIMA bastante desigual por las continuas variaciones de los vientos de E. y SE. que continuamente reinan. Tiene 330 CASAS de regulares comodidades, en 24 calles y 2 plazas empedradas y bastante limpias, de las cuales las mas ant. estan cercadas de una muralla de piedra, cuya fundacion se remonta á muchos siglos: hay casa de ayunt., cárcel, un palacio que fue de los condes de esta v.; un cast. bastante grande unido al mismo y á la muralla, un hospital de fundacion particular, una cáted. de latinidad, una escuela de niños dotada con 4,400 rs. para el maestro, 2,200 para un pasante, y asisten 120 alumnos; otra de niñas en la que se educan 50 y percibe 1,100 rs., todo de los fondos públicos; una capilla de gran mérito, que fue igl. del colegio de jesuitas, fundada por D. Francisco Alvarez de Toledo, virey del Perú, natural de esta v., 2 conv. de monjas, el uno deshabitado; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de térm. y provision ordinaria; al N. arrimado á la muralla el cementerio, y mas lejos al S. la ermita de Ntra. Sra. de las Peñitas, con culto público. Confina el TÉRM. por N. con el r. *Tietar*, que le divide de la prov. de Avila; E. los térm. de Velada y Calera; S. Torrico y Alcolea, y O. los del Concejo de la Mata en la prov. de Cáceres, estendiéndose 4 leg. de E. á O., 5 de N. á S. en sus mayores dist., y comprende las pobl. destruidas de Aravalles, á 1 leg. de dist. junto al camino que va á Parrillas, del que existe solamente el pago de viñas que tenia el pueblo; Guadiervás altas y bajas, á 2 1/2 leg., á las márg. del r. del mismo nombre; San Juan de la Bobadilla, á 1 leg., donde solo se conservan las ruinas de una casa de campo que tenian los condes, en la que hubo una fáb. de vidrio, ignorándose cuándo dejó de existir; Malhincada, á 1 leg., de la que no queda mas memoria que el égido del mismo nombre; Fuente del Maestro, á 1/2 leg., en el camino que va al Puente del Arzobispo: de los desp. de la Aldehuela, Ruimartin y Fuente de Cantos, apenas existen noticias que puedan fijar su verdadera sit.: un conv. destruido que fue de Observantes, cerca de la v.; otro de Franciscos descalzos en un bosque á 4 leg., que toma el título de El Rosarito del Monte, dado á una imágen de Ntra. Sra. que habia en la igl., y hoy se halla desocupado, encontrándose en el mismo sitio otro palacio ant. de los Sres. condes; una parada de postas titulada Pajar de Rios, y por último los montes y deh. de que pasamos á hacer espresion: Villalba, Dehesilla de las Peñitas, Valtravieso, Alcornocal, del Cristo, Miguel-Tellez, Valdecasillas, Golin, Chaparral, Corralejo, Sapo, Pozuelo, Dehesilla del Pozuelo, Horcajo, Dehesa Nueva, Berdugal, Dehesas del Encinar y el Robledo, todos con arbolado de encina, y en algunos se encuentran robles, alcornoques y fresnos, teniendo otros bastantes matas de coscoja, jara y madroños: en los montes del Robledo, Encinar y Dehesa Nueva hay algunos sotos que forman la espesura de los árboles, y todos ellos son de pasto y labor, alternando en ambos aprovechamientos por hojas ó porciones de mayor ó menor estension, en cuyo caso se hallan tambien las deh. sin arbolado, tituladas Arroyo-bermejo y Martin-Hernandez: de todas estas deh. las 10 pertenecen á los propios de la v., y las restantes al condado, segun de cada una hablaremos en sus art. respectivos. Le bañan el r. *Tietar*, que deslinda la jurisd. en los térm. espresados; nace en las sierras que estan al E. del puerto del Pico, y tiene su curso al O.; El *Guadiervás*, que lo cruza en la misma direccion hasta que desemboca en el *Tietar* sin que se acerque á pueblo alguno y los arroyos de *Alcañizo*, *Porquerizos*, y otros de menos consideracion. El TERRENO es en su mayor parte montuoso y todo de mediana é inferior calidad, escepto unas 1,500 fan. que hay buenas. Los CAMINOS son vecinales á los pueblos inmediatos y en estado regular, sin embargo de que en tiempos de invierno suelen ponerse intransitables por efecto de su ninguna solidez y de los arroyos que los cruzan; pasa á la vista del pueblo la carretera de Madrid á Badajoz. El CORREO se recibe en la casa de postas, sita al pie de la carretera, de donde se pasa á la estafeta de la v. diariamente al tránsito de los conductores generales; por la misma caminan las diligencias y galeras de Estremadura. PROD.: cereales de todas clases, aceite, vino, yerbas y bellota; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. Y COMERCIO: 4 molinos de aceite, 3 harineros, introduccion y estraccion de los frutos del pais, y se celebra feria del 9 al 12 de diciembre, en la que se presentan con especialidad ganados de cerda, algunos géneros, especería, efectos y útiles de matanzas. POBL.: 474 vec., 1,703 alm. CAP. PROD.: 8.301,969 rs. IMP.: 247,548. CONTR., segun el cálculo general de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 45,567 rs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con 48,691 á que ascienden los ingresos de propios, consistentes en los prod. de yerbas, bellotas y rentas de las deh. y montes que les pertenecen, quedando un sobrante de 3,124 rs.

HISTORIA. Es pobl. ant., y en el concepto de algunos no han faltado á su fundacion Hércules, Sicoro ú otro de los personages que hacen recorrer la España, dejando pueblos en todas partes. Otros sin mas razon la atribuyen á griegos, porque su nombre puede tener una raiz griega. Tambien hay quien dice provenir de la compra ó rescate de cierta cautiva cristiana á peso de oro. Nada se sabe del orígen de esta v., y hasta tiempos muy modernos no aparece mencionada en la historia. El rey D. Enrique III de Castilla dió esta v. á D. García Alvarez de Toledo, recompensándole la renuncia del maestrazgo de Santiago y varios servicios el año 1366. D. Fernando Alvarez de Toledo, descendiente del anterior, fue primer conde de Oropesa por merced de los Reyes Católicos. Es patria de Fr. Alonso de Orozco, agustino; de Francisco de Herrera Maldonado que escribió la *Descripcion del imperio de la China*, y de Martin Laso de Propesa, traductor de Lucano.

OROQUIETA: l. del ayunt. y valle de Basaburua mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.): SIT. á la falda de un pequeño monte, con CLIMA frio y sano. Tiene 30 CASAS, escuela, concurrida por 28 niños y dotada con 368 rs. en metálico y 1,168 en frutos; igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Tiburcio, servida por un abad de provision de los vec.; habiendo ademas para surtido de estos y abrevadero de ganados un arroyo poco caudaloso. El

TÉRM. confina N. Igoa; E. Ilarregui; S. Erbiti, y O. Udabe. El TERRENO es de mediana calidad y en gran parte secano. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuzeles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y palomas. IND.: una ferreria, en la que se trabaja únicamente hierro dulce y por el método llamado á la catalana. POBL.: 30 vec., 119 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su artículo).

ORORBIA: l. del ayunt. y cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5/4 de leg.): SIT. en una llanura y márg. der. del r. *Arga*; CLIMA benigno y reina el viento N. Tiene 63 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 ó 44 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (San Julian), servida por un vicario y 2 beneficiados de provision de S. M. y el prelado del monast. de Leire en los meses respectivos: para surtido de los vec. hay una fuente dentro y otra fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Zuasti; E. Arazuri; S. Paternain, y O. Artazcoz. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le atraviesa y baña el r. *Arga*, con un hermoso puente para su paso. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, avena, habas, cebada, yeros, lino, maiz y bastante uva; cria de ganado lanar; caza de codornices; pesca de barbos, lampreas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 66 vec., 388 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

El rey D. García de Navarra dió este pueblo en el año 1043 á D. Sancho Fortuñez, que le presentó el caballo que perdió D. Ramiro, rey de Aragon, en la batalla de Tafalla, contra D. García su hermano: y 4 años despues, el mencionado Fortuñez, donó dicho pueblo al monast. é igl. del mismo Ororbia.

OROS: riach. en la prov. de Huesca: tiene su nacimiento al E. del puerto de Santa Orosia en el part. de Jaca, y bajando con direccion de E. á O. pasa por los pueblos de Berbusa y Oros bajo, sin que sus aguas se utilicen mas que para regar unos pequeños huertos de dichos pueblos. Corre por espacio de hora y media, llevando un caudal de una muela de agua, y desemboca en el r. *Gállego* por su márgen izquierda.

OROS ALTO Y BAJO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (31); está SIT. á la falda de un monte en el canal del r. *Gállego*; CLIMA despejado y sano. Consta la pobl. de 18 CASAS divididas en dos grupos, llamado el uno Oros Alto y el otro Oros Bajo, en cada uno de los cuales hay una igl.; la del primero está dedicada á San Estéban, y la del otro á Sta. Eulalia, dependientes ambas de la parr. de Gavin. Confina el TÉRM. por el N. con Biescas; E. Espierre y Barbenuta; S. Olivan, y O. Escuer: cruza por este térm. el arroyo llamado *Sia*, el *Oros* y el r. *Gállego*, este con direccion al S., y aquellos de E. á O. á incorporarse con el *Gállego*, á 1/2 cuarto de dist. del pueblo: sobre dichos arroyos hay palancas, que las frecuentes avenidas de la primavera y otoño arrebatan comunmente. El TERRENO participa de monte y un corto pedazo de llano, en direccion del espresado *Gállego*; es flojo, pedregoso, de secano, con poca huerta que riegan las aguas de los arroyos *Oros* y *Sia*: tiene bosque de pino borde cuyas maderas son útiles para la construccion civil. CAMINOS: uno general que dirige al valle de Broto, y otros rurales de herradura y en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, ordio, judias y patatas, pero todo en pequeña cantidad, que el pan apenas lo comen 3 meses del año, sirviéndose de las patatas en su defecto; cria ganado lanar y cabrío, mular y vacuno para la labranza, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 14 vec., 87 alm. RIQUEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

OROSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

OROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. María de *Campo* (V.).

OROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Andrés de *Orosa* (V.). POBL.: 16 vec., 86 almas.

OROSÁ (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/4): SIT. en la parte occidental del monte Mamoa de Losoiro, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Coto y Orosa, que reunen 20 CASAS. La igl. parr. (San Andrés) es anejo de la de San Pedro de Meigide. El TÉRM. confina por N. con el citado monte; al E. con la felig. de Viña ó Ambreijo; al S. San Juan de Mato, y al O. Libureiro ó lím. de la prov. de la Coruña. El TERRENO es de mediana calidad, escaso de arbolado. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Ferreira. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y legumbres; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 114 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROSÍA (STA.): santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del pueblo de *Sebra* (V.). SIT. en una grande llanura muy pintoresca, sobre la montaña de su nombre, donde se encuentra la igl. ó basílica de 3 naves y de magnífica construccion, en la cual se conserva la cab. de Sta. Orosia en una hermosa testa de plata, la que, segun la opinion mas general, padeció martirio en las montañas del pueblo de Yebra. Es dicho santuario de muy religiosa devocion en el pais, y á él acuden los naturales en rogativa, cuando las calamidades públicas lo exigen, á implorar el amparo y patrocinio de la Santa mártir. Ademas se celebra su festividad el dia 25 de junio de cada año, á la que concurren en romería infinitas gentes de los pueblos de las dióc. de Jaca, de Barbastro y Huesca, llegando á concurrir hasta catalanes y franceses en muy crecido número.

OROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. María de *Nieva* (V.).

OROSO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (7 1/2 leg.) part. jud. de Ordenes (1 1/2), dióc. de Santiago (2 1/2): SIT. sobre la márg. der. del *Tambre* y confluencia de las aguas, que procedentes de la sierra de Montemayor, bajan por los puentes de Santalla; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Consta de las felig. de Angeles, San Mamed; Calvente, San Juan; Cardamas, Sta. María; Deijebre, Sta. María; Gandara, San Miguel; Marzoa, San Martin; Oroso, San Martin; Pasarelos, San Roman; Senra, Sta. Eulalia; Trasmonte, San Estéban, y Villa-romariz, Sto. Tomás, que reunen sobre 70 pobl. con unas 500 CASAS, si bien no la hay propia para el ayunt. ni se sostienen mas que dos escuelas indotadas, á las que concurren unos 30 ó 40 niños. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Ordenes; al E. Frades y Pino; al S. Enfesta, interpuesto el *Tambre*, y al O. Traso, formando el límite el r. de Puentes de Santalla. El TERRENO participa de llanos fértiles, montes arbolados y buenos prados de pastos: le bañan ademas del *Tambre* los r. *Samo* y *Maruzo*, que corren de N. á S. Los CAMINOS municipales y el real que pasa por el puente de Sigueiro, se encuentran en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales, pastos, legumbres y hortalizas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, varios telares y diferentes oficios de primera necesidad. POBL.: 488 vec., 2,321 alm. RIQUEZA PROD.: 19.398,444 rs. IMP.: 596,864: y CONTR. con 35,213. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con el prod. de la octavilla y reparto vecinal.

OROSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Miguel de la *Gándara* (V.).

OROSO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

OROSO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

OROSO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2) part. jud. de Ordenes (1 1/2) y ayunt. de su nombre. SIT. sobre la márgen derecha del *Tambre*, en el camino real de Santiago á la Coruña, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los lugares ó aldeas de Barreiro, Mariñaos, Oroso de Abajo, Oroso de Arriba, Pena, Sigueiro, Ulloa de Abajo, Ulloa de Arriba, Vilanova, Villacid de Abajo y Villacid de Arriba, que reunen 80 CASAS, dos fuentes de agua potable y una escuela sin dotacion pero frecuentada por 16 alumnos. La igl. parr. (San Martin), es única; su curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce el conde de Altamira,

El TÉRM. confina por N. con Montaos; al E. Castelo; al S. Barciela, y por O. Villa-romariz: el TERRENO, aunque montuoso, disfruta de llanos de mediana calidad: en el l. de Sigueiro se halla el puente de este nombre, sobre el indicado *Tambre*, dando paso al CAMINO real de que hemos hecho mencion. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, mular, y lanar; hay caza de perdices, liebres y jabalies; se pescan truchas. IND.: la agrícola, dos hornos de tejas, 6 molinos harineros y carboneo de roble. POBL.: 79 vec., 800 alm. CONTR.: con las demas felig. de que se compone el ayunt. (V.).

OROSO (STA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/4), dióc. de Tuy (7): SIT. en una llanura y al S. del monte llamado Pedroso, donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes dolores de costado y fiebres agudas. Tiene 244 CASAS distribuidas en los l. de Asbouzas, Bouzas, Burgo, Carballal, Carballeiras, Cacharado, Fraga, Cota, Guntin, Gomez, Iglesia, Jiles, Paredes, Piñeiro, Portoaguabella, Trans, Ribadil, Veiga de Aleu y Uzeira. La igl. parr. (Sta. Isabel), está servida por un cura de segundo ascenso, patronato real y ordinario. Confina el TERM. N. felig. de Melon; E. Petan; S. la del Couto, y O. l. de Nogueiro. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad: comprende distintos montes donde no se crian mas que arbustos y yerbas de pasto: durante el invierno se forman varios arroyos que van á depositar sus aguas en el r. *Miño*. Atraviesan por esta felig. 2 CAMINOS, de los cuales uno va á Celanova, y otro á Ribadavia, en la prov. de Orense; su estado mediano. El CORREO se recibe de la estafeta de Cañiza. PROD.: maiz, patatas y algun lino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y conejos. IND.: la agricultura y unos 12 molinos harineros, que únicamente trabajan en la temporada de invierno. POBL.: 244 vec., 618 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OROSPEDA: tenia este nombre en lo antiguo, una de las cord. de montes que recorren la España. En su principio oriental no era mas que un collado desnudo de árboles. Corria largo trecho hácia O. Despues se doblaba, se dirigia hácia las columnas de Hércules y en la de Calpe se introducia en el mar. Esta idea geográfica, que nos suministra Estrabon, da á conocer desde luego el monte, que empezando poco elevado y desnudo en Almansa, sigue hasta Segura y Alcaráz, donde se divide en dos ramales, de los cuales uno por Sierramorena, va á meterse en el mar en Ayamonte; y el otro torciendo al S. va á formar las Alpujarras y la sierra de Ronda, hasta introducirse en el Mediterráneo en Gibraltar.

OROTAVA (LA): part. jud. de *entrada* en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Se compone de 17 v., 2 lug. y multitud de pagos que juntos constituyen 19 ayunt., cuya pobl., riqueza y contr. se verá en el cuadro sinóptico con que finaliza este articulo.

Este part., el mayor y mas estenso de los 3 en que se halla dividida la isla, está perfectamente ventilado y en especial por los aires del N. llamados en el pais brisas; los cuales producen un CLIMA por lo general muy benigno y sumamente saludable: su figura es irregular, y tiene de long. desde la cab. del part. en la parte septentrional, hasta el estremo opuesto del SO. en la playa de las Galletas, sobre 10 y 1/2 leg, y unas 11 de lat. desde el puerto de Abona en la parte oriental, hasta la punta de Teno en el lado opuesto de O.: sus puntas mas salientes son las de Buenavista y la mencionada de Teno, y sus puertos y radas principales el puerto de la Cruz de la Orotava en la parte N.; el de Garachico en la misma direccion pero con inclinacion al O.; á este lado enteramente el de Alcalá; al O. con inclinacion al S. el de Adeje, y mas todavia el de los Cristianos, y al E. el de Abona; algunos de los cuales aunque se titulan puertos, no son otra cosa que unas pequeñas radas donde puede abrigarse alguna embarcacion, pero de cortas dimensiones, siendo con mucha frecuencia de muy dificil arribada. La parte de territorio que comprendon los pueblos de este part., es por lo general muy montuoso, de manera que la cadena de montañas que en él se encuentra, le ciñe como una faja á todo su rededor, entrándose algun tanto en el part. de la Laguna, por el lado del N. E. y en el de Sta. Cruz por E. N., ocupando principalmente el litoral de la isla: escepto el famoso Teide ó pico denominado de Tenerife de una estraordinaria elevacion y de productos volcánicos, que se levanta como una gigantesca pirámide casi en el centro, y que como se verá en la descripcion de la isla en general, ha sido siempre objeto de constantes observaciones por parte de los naturalistas mas acreditados é inteligentes de Europa. Sin embargo de que el pais es de lo mas montuoso como se ha dicho, no obstante tambien se encuentran algunos valles y llanuras, susceptibles al cultivo de toda clase de producciones, siendo entre aquellos uno de los mas feraces el de Taoro, el mas hermoso y pintoresco de la prov., cubierto de plantaciones, selvas, viñedos y quintas: le bañan numerosos arroyos que brotan de los escarpados riscos de las montañas circunvecinas, cubiertas antes de brezos y escobones y que en el dia han desaparecido para leña y carbon, asi como para la fáb. de horquillas para las viñas: la risueña y agradable amenidad de este valle, á cada paso presenta una vista diferente, que convida á gozar de los encantos de la naturaleza, de modo que se compara con sobrado fundamento y exactitud al Languedoc, con la diferencia de que en este, el ingenio del hombre ha agotado los recursos del arte en la formacion de su costa, y en aquel es todo obra de la naturaleza. Otro valle fértil y productivo es el titulado de Santiago, y por lo general todo el terreno próximo á la costa es de bastante buena calidad, aunque las lluvias sean tan sumamente escasas por razon de haber asolado todos los montes arbolados. No se encuentran r. ni riach. en toda la isla, habiendo únicamente algunos barrancos por los cuales corre agua todo el año, y en otros solo á temporadas; entre los primeros el llamado del *Rio* y de *Maca*, se hallan, este en el lado de O., y aquel en el de SE., y los demas el denominado del *Carrizal*, de *Juan Lopez* y del *Valle de Santiago*, todos al O., y con inclinacion al S. los dos últimos. La cab. del part. se surte de agua de un copioso caudal, que nace en los montes de su jurisd., y por medio de una acequia se conduce hasta la v., con cuya agua se da impulso á 9 molinos harineros; este es sin duda alguna el manantial mas fuerte de agua de la isla, siendo sensible que tan poderoso agente locomotor, no se utilice para mover varios artefactos que podrian establecerse. CAMINOS. todos de herradura y bastante descuidados, dirigen de unos pueblos á otros, partiendo desde la cap. de la isla (Santa Cruz de Tenerife), y dando una vuelta entera por toda la costa de ella, hasta reunirse en la misma pobl.; y solo un camino trasversal que pasa por la falda del Teide, cruza el centro de la isla, saliendo de la cab. de este part. jud., para ir á juntarse en el pueblo de Adeje, al arriba mencionado. La CORRESPONDENCIA la reciben generalmente los pueblos de este part., de la estafeta de la Orotava por lo comun dos veces á la semana por cuenta de los mismos. PROD.: aunque el pais por su buena temperatura en algunos puntos, es adecuado á toda clase de productos inclusos los exóticos, sin embargo, por lo general solo se cosecha trigo, cebada, centeno, maiz, patatatas y vino; se cria algun ganado vacuno y cabrio; y hay caza, y pesca en determinados pueblos. ARTES, IND. y COMERCIO: de las primeras á duras penas hay las indispensables en cada pueblo para hacer frente á las necesidades de la vida, á causa de la escandalosa emigracion que en épocas recientes se ha verificado para diferentes puntos de América; la segunda se reduce casi esclusivamente á la agricultura, habiendo solo algunos molinos harineros y telares de ropas ordinarias para los usos comunes de sus moradores; y el último á la venta y estraccion de algunos art. sobrantes, y á la importacion de los que hacen falta. Los hab. de este pais por lo general son sóbrios y laboriosos, y aunque de caracter frio y algo desigual, reunen cualidades muy recomendables, sobresaliendo en ellos, la honradez, el respeto á la justicia y el ser muy emprendedores particularmente fuera de su pais.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 42, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, libremente 11; penados presentes 21, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 8, con el intérvalo de 9 años y 11 dias; de los procesados, 7 contaban de 10 á 20 años, 23 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; eran hombres 32, y mugeres 10; solteros 18, y casados 22; sabian leer y escribir 8; ejercian artes me-

cánicas 36; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado; de 34 la instruccion, y de 6 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 6 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma blanca de uso licito y 5 instrumentos contundentes. Damos fin á este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Adeje	TENERIFE.	239	1058	122	»	122	122	1	1	6	1	6	»	»	65008	4690	13330	83028	2419	10 4	2 10	2'91
Arico		543	2281	255	1	256	255	1	1	8	1	7	»	»	64465	9535	11450	82450	3359	6 6	1 16	4'08
Arona		356	1516	100	»	100	100	1	1	6	1	6	»	»	39891	7640	2969	50500	5228	14 24	3 15	10'35
Buenavista		547	2205	262	»	262	140	1	1	8	1	7	»	»	162624	7363	4690	174677	7345	13 15	3 11	4'20
Garuchico		648	2500	284	»	284	264	1	1	8	1	7	»	»	134648	25352	17532	177532	14523	23 17	5 27	8'18
Granadilla		591	2563	271	»	271	261	1	1	8	1	7	»	»	133510	7105	9940	150555	6044	10 8	2 12	4'01
Guancha		339	1323	159	»	159	159	1	1	6	1	6	»	»	33040	3370	11040	47450	3511	10 12	2 22	7'40
Guia		524	2230	254	»	254	254	1	1	8	1	7	»	»	45296	4503	3437	53236	4799	8 3	2 5	9'01
Icod		1241	5479	469	»	469	469	1	1	8	1	7	»	»	391653	35047	30450	457150	22066	17 27	4 1	4'83
La Orotava		1875	8315	633	»	633	633	1	2	11	1	9	»	»	663896	107714	81282	852892	40800	21 26	4 31	4'78
Puerto de la Cruz		947	3459	240	»	240	190	1	1	8	1	7	»	»	113911	157752	248505	520168	16760	17 24	4 29	3'22
Realejo Alto		796	3365	322	»	322	322	1	1	8	1	7	»	»	197865	13040	9461	220366	10853	13 22	3 8	4'92
Realejo Bajo		553	2337	346	»	346	346	1	1	8	1	7	»	»	202258	21114	36111	259483	11248	20 12	4 28	4'33
San Juan Rambla		321	1413	191	»	191	191	1	1	6	1	6	»	»	96016	5974	15415	117405	3993	12 15	2 28	3'40
San Miguel		359	1658	204	»	204	204	1	1	6	1	6	»	»	30571	3665	6249	40485	2726	7 20	1 64	6'98
Santiago		245	1067	150	»	150	150	1	1	6	1	6	»	»	23607	2080	32	25719	3052	12 16	2 30	11'87
Silos		275	1083	166	»	166	166	1	1	6	1	6	»	»	71616	2141	9170	82927	4236	25 14	3 31	5'11
Tanque		181	890	120	»	120	120	1	1	4	1	5	»	»	109549	2141	2220	113910	4908	27 4	5 21	4'34
Vilaflor		195	934	120	»	120	120	1	1	4	1	5	»	»	40318	1756	14362	56436	4711	24 5	5 1	8'35
Totales		10745	45676	4668	1	4669	4466	19	20	133	19	124	»	»	2616742	421982	527645	3566369	172584	16 2	3 26	4'84

NOTA. En el total de las contribuciones que presenta este cuadro, está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 83,859, esto es, casi la mitad del referido total; y que saliendo á razon de 7 rs. 22 mrs. por vecino, 1 real 28 mrs. por habitante, 2'35 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 88,722, ó sean 8 rs. 29 mrs por vecino, 1 real 32 mrs. por habitante, y 2'49 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 653,583, suma casi cuatro veces mayor que todas las demas contribuciones reunidas, y es el 24'97 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las contribuciones á rs. vn. 825,964, ó sean 76 rs. 30 mrs. por vecino, 18 rs. 3 mrs. por habitante, y 23'17 por 100 del total de la riqueza.

OROTAVA (LA): v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con estafeta de correos, aduana de 2.ª clase y gober nador militar en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias: se halla SIT. al NO. de la isla en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sumamente benigno y saludable. Esta pobl. antiguamente cab. y corte del reino principal de los Guanches, asi llamados á los hab. del pais denominado Taoro, con cuyo nombre se conoce todavia entre los naturales: nótase con estrañeza que en ella jamás nieva, mientras que á 1/4 de leg. mas arriba lo hace con alguna frecuencia y algunas veces copiosamente. Consta la v. de 1875 CASAS de fáb. regular, las cuales no se quitan la vista unas á otras por estar dispuestas en forma de anfiteatro á causa del declive del terreno, por cuya causa las hace algo molestas. Se encuentran varios edificios públicos, entre ellos el hospital con la renta de 3,000 rs., destinado esclusivamente para la curacion de las enfermedades venereas, aunque no puede sostener mas que 2 enfermos: se ignora el año de su fundacion, pero se sabe por documentos, ó lo que es lo mismo, por un instrumento otorgado el 9 de mayo de 1520, que dicho establecimiento en aquella época ya existia. Tambien hubo un colegio de jesuitas, en el que se enseñaban primeras letras y latinidad: este edificio, que tenia la mejor vista del pueblo, fue cedido por S. M. para el mismo objeto, y ocupándolo el ayunt. para casas consistoriales y cárcel pública, fue incendiado á las 4 de la mañana del 2 de junio de 1841, devorando las llamas todos los papeles y enseres de dicho edificio, incluso el oficio de hipotecas de todo el part.: fue fundado en 1679. Existian tambien 3 conv. de frailes y 2 de monjas: el primero y mas ant. de aquellos, titulado de Franciscos, se fundó en 1510, y en él residió la primera parr.; el de dominicos instituido en 1592, y el de agustinos, que lo fue en 1644, y en todos ellos hubo cátedras de filosofía y teologia: al de Franciscos se trasladó en 1841 el hospital de la Santísima Trinidad; el de agustinos lo ocupa el gobernador militar y sirve de cuartel de la milicia provincial, y al de dominicos se acaban de trasladar interinamente las escuelas de primeras letras y latinidad. De los 2 citados conv. de monjas, uno era de dominicas, y el otro de franciscas: este subsiste y ocupa el centro de la pobl., con las pocas religiosas ancianas, que despues de la esclaustracion, no han querido secularizarse; y aquel, habiéndose incendiado tres veces, se hallaba en aquella época á medio fabricar y quedó en tal estado, sirviendo en el dia parte de él, para cárcel pública, con motivo del incendio arriba referido. Hay una escuela de primeras letras y latinidad para niños, costeada por el ayunt. y varios pudientes, y á costa de estos solo, otra de niñas. Las dos parr., mencionadas, una dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, de término, está servida por dos párrocos, 15 presbíteros, 2 sacristanes, 1 sochantre, 1 organista y 6 monaguillos, y la otra titulada de San Juan Bautista, de primer ascenso, por un párroco, 4 presbíteros, 2 minoristas, 2 sacristanes, 1 sochantre, 1 organista y 4 monaguillos: el primero de estos templos es un hermoso edificio de 3 naves, el cual se empezó á reedificar en 1768 y fue acabado en el de 1788. Tiene un magnífico tabernáculo de mármol traido pocos años há de Génova: el otro es de una sola nave, y fue erigido por real cédula de 1679, desmembrándose de la igl. matriz uno de los tres beneficiados curados de que se componia antes el de la Concepcion, y de este entero se dividió en dos uno para dicha parr., y el otro medio para la del Puerto de la Orotava. Existen en la jurisd. de la v. 19 ermitas, 16 anejas de la parr. de la Concepcion y 3 de la otra; el cementerio se halla en buena situacion y ventilado. El pueblo se surte de agua de un copioso raudal, que nace en los montes de la jurisd., y que el adelantado mayor D. Alonso Fernandez de Lugo repartió y vendió á varios conquistadores, cuya agua se aprovechaba en diferentes ingenios que se establecieron para cañas de azúcar, los cuales en la actualidad han desaparecido enteramente por no poder competir con los azúcares de las Américas: dicho caudal de agua pasa por el centro de la pobl. por medio de una acequia que la conduce; viene de unas grandes alturas y tomada solo á la entrada del pueblo, escede su nivel al de las torres mas elevadas: de manera que es muy sensible ver tan poderoso agente desaprovechado; pues solamente se utiliza en mover 9 molinos harineros que proveen á las necesidades de la v. En aquellos tiempos los dueños de las aguas formaron una corporacion titulada de adulados, regida por ordenanzas aprobadas por S. M., con juzgado especial y privativo, que ha cesado en virtud de las nuevas instituciones, que felizmente rigen. Al O. de la pobl. en la falda del monte de donde se levanta el famoso Teide, casi á 3 leg. de su cima hácia la parte del N., domina el Océano, con quien mantiene comunicaciones por medio de su puerto y la rodea totalmente el valle mas rico, mas ameno y mas delicioso de la tierra, de 1 1/2 leg. de estension donde se ha establecido un jardin botánico para connaturalizar las plantas de América y trasplantarlas despues á España, en cuanto el clima lo permita. Es de figura de herradura todo plantado de vides, entretegidas de los mas bellos árboles frutales y encantadoras vistas por todas partes: al S. el monte Verde, el bosque las Cumbres y el Pico con su alta cord., nevada muchos meses; al N. el mar, dist. 1/2 leg., y el continuo movimiento del puerto: á todos lados viñas levantadas del suelo en horquillas, árboles, huertas, jardines, casas de campo, quintas, hermosas bodegas, montañuelas y colinas; los lugares del Puerto de la Cruz, Realejos, y en los dias claros la isla de la Palma como en perspectiva. Como se ha dicho, es tan prodigiosa la vegetacion en el valle descrito, que por real órden de 17 de agosto de 1788, se encargó al señor marqués de Villanueva del Prado, la formacion del referido jardin Botánico, como se ha manifestado, que habia de servir para la aclimatacion de plantas de Asia y América, nombrándole superintendente director con las mismas facultades que el de Madrid, librándole 6,000 pesos para gastos. Cedió gratuitamente el terreno necesario, D. Francisco Bautista de Lugo, y este y los demas dueños de las aguas, la precisa para el riego cuya oferta fue aceptada por S. M. en 24 de enero de 1791. El nombrado marqués ofreció traer de su cuenta de Inglaterra un sugeto hábil para jardinero, y suplir los demas gastos necesarios para concluir la obra. En 11 de marzo de 1800, nombró S. M. por segundo director del espresado jardin, á D. Jose de Llasena y Mesa. El recomendable y entendido botánico, M. Brousonet, que vivia por entonces en esta isla, la cual habitó algunos años, celebraba la lozanía de las plantas y hacia de ellas grandes elogios. El establecimiento desde entonces acá, ha ido en notable decadencia, sin que se haya sacado el partido que se prometia, por razon de no haber podido prestar el Gobierno sus auxilios, y el marqués hacer mas desembolsos ó erogaciones. Este jardin, de la lat. anteriormente manifestada, se halla sit. entre esta pobl. y su puerto, en un clima muy benigno, y aunque su suelo es de tosca, asombra ver la frondosidad con que crecen juntas las plantas exóticas de los paises mas opuestos: todavia si el Gobierno protegiera este jardin, podria sacarse de él mucho partido. Existen ademas algunos otros jardincitos de particulares, habiendo en el de la casa del señor marqués de Sausal un famoso *Drago*, el cual, en el tiempo de la conquista, era tan corpulento, que en algunos instrumentos de aquella época, se hablaba de él. En medio de su copa se armó una mesa y comieron en ella hasta 12 personas: hace unos 16 años que se arruinó una parte de dicho árbol. Como se ha dicho mas arriba, en los primitivos tiempos de la conquista, los naturales se dedicaron al cultivo de la caña de azúcar, y no dejando utilidad el azúcar por no poder competir ni en calidad ni en precio con el de las Américas, se abandonó aquel para dedicarse al de la vid, particularmente la Malvácia para los vinos de primera y segunda calidad; mas habiendo tambien decaido este ramo desde 1815, se han descepado las viñas en los terrenos en donde podian hacerse huertas, las cuales no han podido ser muchas por la pendiente que constituye el valle. Alguno de los terrenos en el dia estan á renta de trigo ó dinero, aunque lo general es cultivarse, á partir los frutos que se cosechan, el dueño de las tierras y los colonos. Sin embargo de que con dificultad se encontrará un valle de 2 leg. de circunferencia tan bien cultivado como este, no obstante se nota que su agricultura ha decaido bastante, ya porque los mostos que se vendian por los años de 12, la pipa de 480 qq. á 100 pesos, ha bajado á 10; ya por la escandalosa emigracion á la Habana y Costafirme, etc.; ya en fin por la escasez de lluvias que se nota

visiblemente desde que con poca prevision se han repartido y asolado los montes, cuya cima atraia las nubes, y las raices de los árboles prestaban el imponderable servicio de contener las tierras, que de resultas de aquella falta se han descuajado y han ido á parar en el mar; siendo causa tambien de que se hayan aumentado los aluviones, que han ar-arrastrado las gentes algunas veces, ganados y terrenos inferiores. De estas resultas, otro de los males que se han arrastrado, es que, el cultivo de las tierras en el dia es muy costoso, por razon de tener que encadenarlas á dist. algunas veces de 3 y 4 varas: en estos estanques de tierra es donde se ponen en el dia las cepas, que cuando crecen se emparran unas con otras. La jurisd. de esta v. confina por N. con el mar; por E. NE. con la de Sta. Ursula; por S. SO. con el famoso Teide, y por O. con las de Realejo de Arriba y Realejo de Abajo, y tambien por el mar. El TERRENO, aunque participa de monte y llano, por lo general la mayor parte es de esta clase, sumamente fértil y productivo. Los CAMINOS todos de herradura y bastante decaidos, dan vuelta á toda la isla por la costa, habiendo uno que sale de la v. y pasa junto al Teide ó pico de Tenerife, y atraviesa de N. á SO., dirigiendo á los pueblos de Vilaflor ó Chasna, y á Adeje á empalmar con aquel en la costa del O. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. los jueves y los domingos, y sale los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo ó maiz, vino y papas ó patatas, que generalmente tienèn, no solo para el consumo de sus hab., sino que queda algun sobrante para la esportacion. Los hab. de esta v. son sóbrios y laboriosos; su alimento ordinario es el gofio ó harina de trigo tostado, molido á la mano en sus propias casas, papas, y alguna vez pescado salado, que los isleños cogen y salan en la vecina costa de Africa, la cual se divisa claramente desde la isla de Lanzarote. Es muy conveniente que el Gobierno, imitando en esto á otras naciones, disponga un establecimiento en dicha costa, con lo que no solo promoverá la prosperidad de las islas que constituyen el archipiélago canariense, sino que aumentará tambien la riqueza de la Península, evitando la salida de cuantiosas sumas de dinero por el bacalao ó pescado salado que en el dia se importa de otras partes. En este como en otros ramos el Gobierno francés, celoso por el bien de su pais, ya trata de llevar á cabo aquel pensamiento, con el fin de prevenirnos, y privar á aquellos infortunados isleños de este alimento y recurso. ARTES, IND. y COMERCIO: hé aquí tres ramos de pública prosperidad, completamente descuidados; las primeras, porque escasean con las emigraciones que han salido para las Américas, donde han ido artesanos de todas clases, y en la actualidad á duras penas hay las indispensables para atender á las necesidades de la v.; respecto á la segunda, manantial pingüe de riqueza para un pais, escepto los 9 molinos harineros citados, es nula; por lo que hace al tercero, nuestros lectores verán por los adjuntos estados, la importacion y esportacion de los diferentes art., verificada por los años de 1844 y 45, tanto de la Península como del estrangero; asi como tambien los buques de cabotage y estrangeros que han entrado y salido por este puerto durante los mismos.

POBL.: 1875 vec., 8315 alm. CAP. IMP.: 771610 rs. CONTR.: en todos conceptos, 238,627. Entre las personas notables que han ilustrado con sus escritos la pobl. de su nacimiento, se cuentan Fr. Andrés de Arbeix, poeta historiador; Fray Cayetano Benitez de Lugo, ob. que fue de Zamora; D. José Valcarcel, catedrático de griego en Salamanca; D. Estanislao de Lugo, director de los estudios de San Isidro de esta córte; D. Pedro Agustin Estevez, ob. de Mérida en Yucatan. Es tambien patria del erudito D. Juan de Iriarte, autor de la coleccion de manuscritos de la Biblioteca Nacional, y de otras varias obras originales y traducidas, y de su sobrino D. Tomás de Iriarte, que escribió las fábulas literarias, el poema de la Música y algunas comedias.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	4,747	958	5,705	2,852
Aguardiente	id.	1,410	493	1,903	951
Arroz	Libras.	5,274	1,912	7,186	3,593
Azúcar	Arrobas.	2,229	452	2,681	1,340
Cacao	Libras.	2,382	470	2,852	1,426
Café	id.	1,458	»	1,458	»
Canela	id.	51	»	51	»
Duelas	Número.	61,000	3,000	64,000	32,000
Esparto	Piezas.	168	»	168	»
Jabon	Libras.	48,669	9,700	58,369	29,184
Licores	Botellas.	1,939	50	1,989	994
Lino	Quintales.	366	24	390	195
Loza de varias clases	Piezas.	740	694	1,434	717
Manteca de vacas	Libras.	714	25	739	369
Papel comun	Resmas.	177	164	341	170
Pastas	Libras.	1,441	1,425	2,866	1,433
Pescado salado	Quintales.	195	175	370	185
Quincalla	Libras.	177	56	233	116
Suela	Arrobas.	773	147	920	460
Tejidos de algodon	Varas.	38,768	20,957	59,725	29,862
Id. de hilo	id.	8,335	130	8,465	4,232
Id. de lana	id.	1,993	526	2,519	1,259
Vidrios	Piezas.	740	1,230	1,970	985
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	29,145	18,345	47,490	23,745
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	889,912	365,123	1.255,035	627,517

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente	Arrobas.	205	687	892	446
Arroz.	Libras.	640	»	640	»
Azúcar	Arrobas.	1,379	1,436	2,815	1,407
Carbon vegetal	Quintales.	1,053	1,349	2,402	1,201
Cebollas	id.	226	224	450	225
Cueros curtidos	Número.	965	100	1,065	532
Duelas	id.	1,100	1,000	2,100	1,050
Dulces	Libras.	148	»	148	»
Frutas secas	id.	262	»	262	»
Jabon	id.	900	»	900	»
Madera	Tablas.	600	701	1,301	650
Mijo	Fanegas.	593	900	1,493	746
Patatas	id.	2,311	9,233	11,544	5,772
Productos químicos	Libras.	443	180	623	311
Quincalla	id.	45	»	45	»
Tejidos de algodon	Varas.	6,440	6,852	13,292	6,646
Trigo	Fanegas.	117	635	752	376
Vino	Arrobas.	33,316	43,644	76,960	38,480
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	21,632	25,466	47,098	23,549
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	582,647	1.016,441	1.599,088	799,544

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Carne salada	Arrobas.	36	65	101	50
Cascos vacíos	Número.	200	400	600	300
Cristal y vídrios	Piezas.	1,210	427	1,637	818
Cobre	Libras.	211	501	712	356
Duelas	Número.	900	15,363	16,263	8,131
Hierro	Quintales.	487	361	848	424
Lino	id.	»	51	51	»
Loza ordinaria	Piezas.	95	2,834	2,929	1,464
Manteca	Libras.	514	646	1,160	580
Papel	Resmas.	22	5	27	13
Productos químicos	Libras.	873	4,077	4,950	2,475
Quincalla	id.	74	1,973	2,047	1,023
Té	id.	159	»	159	»
Tejido de algodon	Varas.	151,288	79,420	230,708	115,354
Tejido de hilo	id.	16,945	16,602	33,547	16,773
Tejido de lana	id.	2,795	1,212	4,007	2,003
Vino	Arrobas.	260	3,300	3,560	1,780
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	16,405	20,289	36,694	18,347
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	753,520	1.003,073	1.756,593	678,296
Derechos que han pagado	Rs. vn.	59,508	75,168	134,676	67,338

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	41	2,340	519	»	»	»	1844.	38	1,091	584	»	»	»
1845.	56	3,190	793	»	»	»	1845.	53	2,526	607	»	»	»
Totales	97	5,530	1,312	48	2,765	656	Totales.	91	3,617	1,191	45	1,808	595

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y por el de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	16	1,403	142	»	»	»	1844	14	1,126	134	»	»	»
1845	12	1,059	96	»	»	»	1845	10	998	95	»	»	»
Totales	28	2,462	238	14	1,231	119	Totales.	24	2,124	229	12	1,062	114

Estado de los artículos que han salido por este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	»	7
Barrilla	Quintales.	»	45
Cebollas	Arrobas.	50	50
Cochinilla	Quintales.	»	2
Dinero	Rs. vn.	3,248	»
Dulces	Libras.	42	»
Huesos	Quintales.	200	»
Instrumentos físicos	Número.	3	»
Lino	Quintales.	»	86
Piedras de afilar	Número.	62	»
Queso	Libras.	8	»
Ruedas para carruages	Número.	»	2
Seda	Libras.	100	»
Vino	Arrobas.	19,120	12,420
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	324,346	232,820
Derechos de esportacion	Rs. vn.	362	»

OROTAVA (puerto de la cruz de): v. en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava (V. Puerto de la Cruz de Orotava).

OROVALES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (la).

OROZ Ú OROZBETELU: l. con ayunt. en el valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8). sit. en un barranco rodeado de montañas y á la márgen derecha del r. *Irati*; clima frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 77 casas que forman varias calles empedradas y una plaza; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 60 ó 70 alumnos y dotada con 70 robos de trigo; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Adrian y servida por un abad de provision del pueblo, y un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos; cementerio en parage ventilado, y dos ermitas y una basílica; para beber y demas usos domésticos se surten los vecinos de las aguas del r. *Irati* y de algunas fuentes, entre las que se cuenta una ferruginosa. El térm. que se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Garralda; E. Azparren; S. Murisain, y O. Gorraiz; hallándose en todas direcciones montes poblados de robles, hayas, encinas y arbustos, siendo el mas elevado el que llaman Erazu ó Corona; hay canteras de yeso. El terreno es secano y quebrado, lo atraviesa de N. á S. el mencionado r. *Irati* que tiene 2 puentes, uno contiguo á la pobl. y otro á 1/2 leg. al N., inmediato á la fáb. de hierro; confluyen en este rio por cada márgen, dos regatas formadas de las vertientes de los montes: no faltan buenos pastos para el ganado. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El correo se recibe de Aoiz por propio. prod.: trigo, maiz, patatas y algunas legumbres; cria de ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres, corzos, lobos y jabalíes; pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas y chipas. ind.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, una fáb. de fierro que promete muchos rendimientos en razon á que abunda el mineral y no escasea el carbon, á cuya fabricacion se dedican muchos moradores, como igualmente á la de tablas de roble para cubas, que conducen por el *Irati* hasta el *Ebro* y por este en almadías hasta Tudela y Aragon. pobl.: 80 vec., 331 alm. riqueza: con el valle (V.).

OROZAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

OROZCO: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, valle de Orozco.

OROZCO: valle y merind. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Durango (5), c. g. de las Provincias

Vascongadas (á Vitoria 7), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra. La SIT. es montuosa en su mayor parte, y solamente tiene una buena planicie ó llanura desde el barrio de Torrezar hasta la ferrería de Olabarri, y desde esta por su izq. hasta Larrazabal y Jaureguia, en cuyo centro se halla la mayor y principal pobl., por la que atraviesan el camino real y trasversal, reuniéndose ademas en ella los dos r. principales de que se hará mérito: el CLIMA es húmedo y templado, no ascendiendo en verano el termómetro de Reaumur á mas de 28 grados, y estando apenas en invierno bajo cero: las enfermedades mas comunes son afecciones reumáticas, fiebres gástricas, pulmonias y pleuresías. El ayunt. nombrado aun foralmente, tiene casa municipal de magnífica construccion en medio de la pobl. y en la plaza principal, su fachada y los tres arcos que tiene al frente son de piedra caliza perfecta y finamente labrada, con escelente balcon de fierro tirado de un estremo á otro en la primera habitacion, donde existe la sala consistorial, hermosa y de mucha capacidad, y otros dos pequeños en la segunda que sirve y se halla destinada para el médico titular: en medio de ellos estan las armas talladas en piedra y compuestas de una corona imperial dorada, un dragon asegurado con cadenas, diversos trofeos militares y en medio el memorable árbol de Guernica: en una de las piezas del piso principal se halla el archivo del valle; en el bajo hay varias piezas que sirven de cárceles: á su inmediacion existe un establecimiento destinado únicamente para las dos escuelas que se hallan concurridas, la de Zubiaur por 63 niños y 28 ninas, y la de Ibarra por 47 de los primeros y 20 de las segundas, siendo la dotacion anual de los maestros de 300 ducados. El hospital, que es un establecimiento bastante regular, está destinado al socorro de los pobres inválidos y enfermos. Tiene 6 igl. parr. tituladas San Juan Bautista, San Pedro de Murueta, San Martin de Alvezua-elejaga, San Bartolomé de Olarte, Sta. María de Zaloa y San Lorenzo de Urigoiti; todas ellas son independientes y servidas por sus respectivos cabildos que los forman nueve beneficiados: la de *San Juan Bautista* comprende toda la pobl. principal, cuyas barriadas son Beigoechea, Torrelanda, Andramaria, Duluman, Udáyaga, Meaza, Mendieta, Lecánduri, Zubiaur, Olabarri y Beraza, y ademas las ald. ó cas. altos de Astraga, Izarza, Catadiano, Urrejola, Malzarveitia, los Arbaizas, Malzagarra, Orortegui, Azaola, Oqueta y Céndegui, y su pobl. total 204 casas: la de *Murueta*, este barrio, el de Olabarriandecoa, Oqueluri, Angulo Nafarrondo, Usia, Anuncibay, Torrezar, Ayasasa, Pagazaurtundua, Odizaga, Sagarminaga y Asteiza, y su pobl. de 85 casas: la de *San Martin*, Isasi, Orbe, Arangoico, Arrugaeta, Larra, Gorostiza, Aspegorta, Larraondo, Garaygorta, Epalza, Alvisua, Goicouria, Azcaray, Garay, Mugaburu, Beteluri, Jaureguia, Lecubarri; Unibaso y San Martin, y su pobl. la de 91 casas: la de *Olarte*, Oginlucea, Larrazabal, Aranguren, Ganzabal, Egur-igartu, Adaro, Ugarriza, Gallartu, Uribarri, Ibarra, y Olarte, y su pobl. de 69 casas: la de *Sta. María de Zaloa*, la de este nombre y Santu con 19 casas; y la de *San Lorenzo de Urigoiti*, la del mismo nombre con 22: algunas de estas casas son solares y armeras. Hay 14 ermitas y en todas ellas se celebra el Santo Sacrificio de la misa al menos el dia de su advocacion, y en todas tambien, á escepcion de las de San Fausto, San Francisco, San Miguel de Murueta y San Pablo, se hace romería de tamboril: en la de Sta. María se halla la efigie y reliquia del dedo índice del glorioso mártir San Antolin, á cuya festividad concurre en corporacion el ayunt. pleno con el clero: la de San Miguel de Mugarraga, fue segun tradicion, la única y primitiva igl. de Orozco, y en ella existia el sepulcro de los Señores del valle. Todavia se conserva abierto el cov. de monjas mercenarias calzadas, denominadas de Jesus y María de Ibarra, cuya comunidad consta de 12 religiosas. El TÉRM. confina N. Ceberio, Arrancudiaga y Aracaldo; E. Llodio, Luyando y Amurrio (prov. de Alava); S. Barambio y ayunt. de Zuya (la misma prov.), y O. ayunt. de Cigoitia, (la misma) y Ceanuri, Villaro y Castillo Elejabeitia: dentro de su circunferencia, que es de 11 leg., se hallan los montes llamados Guesura, Larragorri, alturas de Urrejola, Bardaola, Laquide, Cadiabaso, Necasate, Araneco-arrie, Aralde y Oderiaga, Acholeta, Padurebaso, la elevacion de Gorbea, Ichina (*) las campas de Arraba, altos de Querejeaga y Sustreigana, peña de Adaro-goicoa y Garay-gorta, alto de Semelarraga, el de Unzueta, por donde se desciende á Anuncibay: en el centro de estas colinas hay diferentes montañas que tambien tienen sus nombres particulares, pero como son tantos y que se usan por los naturales del pueblo para distinguir los pastos y pertenencias de las propiedades, se omiten porque su relacion seria inacabable. Las mayores alturas que se han esplicado, y muchas de su centro, se hallan desp. y contienen escelentes pastos que sirven para alimento de toda clase de ganados, que los pacen en verano desde el mes de abril hasta fin de octubre, sin recogerlos á las casas; los demas se hallan poblados de arbolados y jarales, cuyas calidades son de hayas, tocornos, robles, encinas, madroños, castaños, perales silvestres, avellanos y otros arbustos: de estos troncos se sacan escelentes materiales para construir edificios y embarcaciones, y tambien se cria, aunque en poco número, el tejo, cuyo material que se imita en el color á la caoba, se usa algun tanto, aunque su calidad es tan recia que resiste á las herramientas de los artífices: se crian asi mismo en dichos montes varias plantas de yerbas medicinales, de las que algunos botánicos han hecho uso; pero no todas, por no haberlas analizado con detencion. TERRENO Y SUS CUALIDADES: el de 1.ª clase es negro y húmedo y prod. con poco trabajo cualquiera clase de granos; el de 2.ª es arcilloso y mas seco, pero da bastante fruto, y el de 3.ª bustinoso y muy tieso, que necesita doble labor y abono, especialmente el de cal viva que se le echa frecuentemente: le bañan dos r., el de *Altube*, al que se agregan ademas de diferentes charquillas, cuyos nombres son de difícil esplicacion, dos arroyos crecidos; y el de *Arnauri*, que lleva este nombre hasta unirse con el de *Altube*, y juntos siguen su curso por el barrio de Anuncibay á tocar con el que baja por el valle de Llodio en el punto de Urbieta, donde propiamente forman ya el r. *Nervion* (V.). Al primero le cruzan cinco puentes, y al segundo otros cinco, mientras van ambos separados; pero despues que estan unidos solamente hay en el valle los puentes de Oqueluri y Anuncibay; este último es de magnífica arquitectura, y admirado por los inteligentes: tiene un solo arco de 100 pies de largo, 31 de alto y 17 de ancho. Tambien fertilizan el territorio varias fuentes que creciendo en arroyos vienen á formar el r. de *Arcaray* tributario del *Zadorra*. CAMINOS: el principal de Bilbao á Vitoria, abierto y construido á espensas del pueblo en el año de 1818 desde el punto de Ribas hasta el mojon de Uribiarte, donde se enlaza con el de Alava, se halla en muy buen estado; hay otro trasversal hasta la ferreria de Usabal, tambien en buen estado, y por último, hay otros que apenas pueden llamarse carretiles de montaña, y conducen á Ceberio, Arteaga, Villaro, Ceanuri y Alava. El CORREO se recibe de Vitoria y Bilbao por el balijero que corre diariamente de ida y vuelta de uno á otro punto. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, habas, habichuelas, arvejas, nabos, ricas alholvas, castañas, manzanas, nueces, peras, cerezas, ciruelas, fresas silvestres y de jardines, con otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; caza de jabalíes, corzos, liebres, lobos, zorros, garduñas, gatos monteses, tigres pequeños ó tasugos, buitres, águilas pequeñas, azores, milanos, cuervos, palomas, perdices, chochas, codornices, tordos, gilgueros y otra infinidad de pajarillos de distintas clases; siendo de notar que en el año de 1818 se cazó en la peña de Lecanda un oso que pesaba 200 libras, el cual causó grandes destrozos durante los dos años que permaneció en las alturas de estos linderos. Hay pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas, zarbos, bermejuelas y cangrejos. IND.: 11 ferrerias que han trabajado constantemente, elavorando sobre 10,000 qq. de hierro anuales y consumiendo 7,000 cargas de carbon cada una; pero actualmente se hallan en decadencia: hay 19 molinos harineros con dos y tres piedras cada uno. COMERCIO: los artículos elavorados en las

(*) Es un peñascal de grande amplitud y capaz en su centro, sino fuese tan quebrado, de aposentar 50,000 soldados de todas armas; no tiene mas que dos entradas algo fáciles y otras dos casi impracticables; en él se encuentran varias grutas cuyo término nadie ha visto; dos neveras naturales, y la cueva de *Sopelegor*.

ferrerías que se estraen al interior y estranjero: en 1819 se estableció una feria anual que duraba los ocho primeros dias de setiembre, pero ha decaido considerablemente en estos últimos años. POBL.: segun datos particulares asciende á 723 vec., 3,253 alm.; pero en el dato oficial que insertamos en el cuadro sinóptico del art. *Durango* part. jud. (V.), no llega á este guarismo: en el mismo se halla lo concerniente á la riqueza imp.

HISTORIA. Este valle fue desmembrado del señ. por el matrimonio de D. Garcia Sanchez, hijo de D. Sancho Lopez, 5.º señor de Vizcaya, hácia el año 973: en 1574 procuró incorporarse de nuevo, pero no se efectuó por algunos obstáculos que sobrevinieron; mas habiendo salido de la sujecion del conde de Ayala despues de 260 años de pleito, que finalizó en 1782, por la activa diligencia y generoso desprendimiemto de D. Martin Tomás de Epalza, natural del valle, y padre de provincia, se reunió al señ. con un voto en las juntas generales de Guernica, y título de merindad por sí solo en 1785. Los señores que ha tenido el valle son: 1.º el citado D. Garcia Sanchez; 2.º D. Iñigo Garcia; 3.º D. Garcia Sanchez, que casó con la hija de la casa de Salcedo; 4.º D. Sancho Garcia de Zurbano; 5.º D. Garcia Sanchez; 6.º D. Iñigo Garcia; 7.º D. Lope Iñiguez; 8.º Don Iñigo Lopez, ayo del infante don Fernando; 9.º D. Lope Iñiguez; 10.º Ruiz Lopez de Orozco; 11.º D. Juan Fernannandez de Orozco; 12.º D. Iñigo Lopez de Orozco; 13.º Don Iñigo Lopez, hermano del anterior, el cual se presume fue el último, y á quien confiscó el señ. el rey D. Pedro el Cruel.

Es patria de varones ilustres en santidad, armas y literatura, mereciendo especial mencion Iñigo Lopez de Orozco, que sirvió al rey D. Alonso XI, en el cerco y rendicion de Algeciras; D. Pedro Iñiguez, D. Pedro Lopez y D. Juan Perez Orozco, caballeros de Santiago que merecieron grandes favores de los reyes D. Juan I y D. Fernando el Católico; el venerable P. Fr. Alonso de Orozco, fundador del colegio de Doña María de Aragon de Madrid; Fr. Alonso de Orozco, escritor memorable y predicador de Felipe II, y D. Pedro de Gorostiza, general del ejército español.

OROZQUETA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl. de Yurreta.

OROZQUETA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurreta.

OROZQUETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

ORPI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 leg.), part. de Igualada (2 1/2): SIT. en terreno montuoso y áspero, con buena ventilacion y CLIMA sano. La pobl. está diseminada en varios cas., á der. é izq. de la sierra de Carme, que atraviesa su térm.; en la cumbre de una alta montaña poblada de pinos y arbustos, se ve una granja y la casa rectoral, contigua á la igl. parr. (San Miguel) que se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; hay una ermita dedicada á Santa Candia, en cuyo dia se celebra su fiesta, y una feria muy concurrida (vulgo Aplee). El TÉRM. confina con los de Mombuy, Pobla de Claramunt, Carme, Miralles de Carme y Tous. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza la mencionada sierra, cuyas aguas dan impulso á un batan y tres molinos de papel. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos; legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: el referido batan y molinos de papel, otro harinero y fáb. de paños. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de los efectos de que carece. POBL.: 68 vec., 331 alm. CAP. PROD.: 1.008,191 rs. IMP.: 25,200.

ORPINELL: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), ayunt. de Mediona. SIT. en terreno montañoso y áspero, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene varias CASAS y una ermita dedicada á San Antonio, sufragánea de la parr. de Mediona, de cuyo l. depende. POBL.: 2 vec., 11 alm. CAP. PROD.: 281,600 rs. IMP.: 7,040.

ORQUIN: l. del valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 leg.): SIT. á la der. del arroyo que viene de Arraiz, de quien es anejo y forma un mismo vecindario, segun los documentos oficiales: su CLIMA frio y húmedo. No tiene parr., ni ermita. El TÉRM. confina N. Arraiz; E. Lanz; S. Urrizola, y O. Alcoz. El TERRENO es montuoso, y sus PROD., como lo relativo á POBL. y RIQUEZA, pueden leerse en el artículo *Arraiz* (V.).

ORSAVIÑA: l. cab. de ayunt. que forma con San Pedro del Riu y Vallmaña, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 leg.), part. jud. de Arenis de Mar (2), dióc. de Gerona. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado. El TÉRM. confina con Montnegre, Vallmaña, San Pedro del Riu y Sta. Susana. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 24 vec., 132 alm. CAP. PROD.: 1.494,400 rs. IMP.: 37,360.

ORSEÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son, y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

ORSOLA: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. en la parte mas oriental de la isla, entre la cordillera de Tamara al N., el Océano al E., el térm. y Mal-pais de Arriete al S., y el Mal pais de Maques al O. Contiene 2 millas de superficie, y su TERRENO por lo general árido, en años de lluvias PROD. trigo, cebada y barrilla, cuyos productos consumen en un quinquenio los hab. de 2 cortijos que en él se encuentran. La parte baja de la costa abunda en pescados y mariscos, á cuya IND. se dedican aquellos hab. en años de escasez.

ORSOLA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

ORTA: ald. en en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Sello* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

ORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Aguieira* (V.). POBL.: 18 vec., 91 almas.

ORTA (STA. MARIA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. SIT. entre montes, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina N. Aviñó; E. Sta. Maria y San Juan de Oló; S. Artos, y O. Cellent. El TERRENO participa de llano y monte con algun arbolado de pinos y arbustos; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo, legumbres, vino y leña; cria caza de perdices y conejos. POBL.: 47 vec., 194 almas. CAP. PROD.: 1.098,000. IMP.: 27,450.

ORTADÓ: l. cab. del distrito municipal de su nombre que lo componen los pueblos de Masoverais, Molina, Vilanoval, de Banat, el cas. de Lletó, y las cuadras de San Miguel Ges, Serch, y Bastida de Otorns, en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). SIT. en la pendiente septentrional de un ramal de la montaña de Cadí á 1/2 leg. de dist. de la márg. izq. del r. *Segre*; en CLIMA frio, dominado de todos los vientos. Consta de 18 CASAS, una fuente, igl. parr. (San Vicente Mártir), de la que depende el anejo de Lletó, servida por un cura párroco de primer ascenso, y cementerio dentro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Alas; E. Vilanova de Banat; S. Montaña de Cadí, y O. el de Ger y Serch. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, comprendiendo en esta última una porcion de la dicha montaña de Cadí. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas y poco vino; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 120 almas. RIQUEZA IMP.: 25,543 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.).

ORTEGA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

ORTEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa María de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

ORTEGA (SAN JUAN DE): l. con ayunt. en la provincia, partido judicial, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), SIT. en un valle poco ameno, cuyo CLIMA es frio, reinando especialmente los vientos N., NO. y SO.; las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son los dolores de costado, los reumas y calenturas. Tiene 24 CASAS, entre ellas la de ayunt.; un monast. de la órden de San Gerónimo y junto á él un hermoso paseo con arbolado; una fuente encañada dentro de la pobl., otra en dicho monasterio y varias en el térm.; una igl. parr. (San Nicolás), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TERM., N. Iniestra y Quintanilla; E. los montes de Oca; S. Santovenia, y O. Agés; comprende los barrios de Ojuela y Casa-Prado. El TERRENO es árido y de mala calidad. CAMINOS: el que dirige de Búrgos á Villafranca, el cual pasa por entre el pueblo que nos ocupa y el citado monasterio. CORREOS: la correspondencia se recibe de la capital por un peon pagado por varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres: cria ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y la fabricacion de escobas; las cuales van á vender los hab. á la capital. POBL.: 12 vec., 46 almas. CAP. PROD.: 241,500 rs. IMP.: 21,925. CONTR., 1,419 rs., 28 mrs.

ORTEGAS: ald. de 2 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

ORTEGICAR: r. en la prov. de Málaga: nace en térm. de Ronda con inmediacion á Cuevas del Becerro, baja por el sitio llamado la Pasada de Córdoba, térm. de Cañete la Real, y por el denominado de Cañamero, donde recibe el agua de nacimiento de *Lucenilla*, que brota en jurisd. de dicha c. de Ronda: desde aquí sigue su curso pasando por el donadío de Ortegicar, baja despues á las huertas de Agua-Teba, en cuyo punto se le introduce el *Salado* y el nacimiento titulado de *Torrox*, y continuando por la derecha del pueblo de Peñarrubia, se incorpora con el r. *Guadalhorce*.

ORTELA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

ORTELLS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (14). SIT. en terreno llano, á la der. del r. *Bergantes*: reinan los vientos de N., S. y O.: su CLIMA frio y saludable. Tiene 96 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; una casa cast. en el centro del pueblo; escuela de niños, concurrida por 18; igl. parr. (San Blas y Sta. María Magdalena), servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria; una ermita, dedicada á San Pedro, y un cementerio que no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 2 fuentes que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Palanques y Zorita; E. Chiva; S. Villores, y O. el mismo y Palanquer: comprende 11 masías, esparcidas por su estension, varios montes poblados de romeros, espinos y otros arbustos, y una deh. de pasto denominada el Boberal de 1/2 hora de circunferencia. El TERRENO es quebrado, montuoso y secano por la parte oriental; lo demas una hermosa vega que se riega con las aguas del r. *Bergantes*, que corre de S. á N. á la dist. de 300 pasos del pueblo. Los CAMINOS son de herradura en buen estado. El CORREO se recibe de Morella por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, poca cebada, patatas, judías, algun vino, varias clases de frutas, muy poco lino y alguna seda; mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunas codornices, y pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 82 vec., 369 alm. CAP. PROD.: 502,000 rs. IMP.: 37,245. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

ORTEZUELA ú HORTEZUELA DE OCEN (LA): lugar con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en punto llano y elevado con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son las pulmonías: tiene 40 CASAS; la consistorial; dos pósitos, uno nacional con 110 fan. de trigo, y 43 de cebada, y otro pio con 60 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parroquial (San Sebastian), servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria; fuera de la pobl. hay una fuente de abundantes aguas, que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Padilla, Luzaga, Anguita y Sotodosos; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ocen, el desp. de este nombre, y una gran laguna de 600 pasos de circunferencia. El TERRENO fertilizado por un pequeño arroyo, es de buena calidad; comprende varios prados y 2 montes, uno pinar y otro encinar. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, miel, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, vacuno y algo de yeguar. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 38 vec.; 147 almas. CAP. PROD.: 1.080,000 rs. IMP.: 54,000. CONTR: 2,620.

ORTIGAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

ORTIGÓS: ald. en la prov. de Tarragona (7 horas), part. jud. de Vendrell (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (14), ayunt. de Bisbal (1 1/2): SIT. entre montes, le combaten con frecuencia los vientos del S.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 9 casas, que forman una mala calle, y una capilla aneja á la parr. de Bisbal. El TÉRM. confina N. Montmell; E. Llorens y San Jaime dels Domeñis; S. el mismo y Bañeras, y O. Mallorens. El TERRENO es de secano, de ínfima calidad; la parte montuosa, abunda de mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo, vino, aceite, patatas; cria caza de perdices. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de otros artículos de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 50 alm.: CAP. PROD.: 1.322,000. IMP.: 39,660.

ORTIGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de la Pola de *Laviana* (V.).

ORTIGOSA: l. en la prov: de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. María de *Fonfrio* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

ORTIGOSA: (V. HORTIGOSA).

ORTIGUERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de San Martin de *Mohiás* (V.). POBL.: 61 vec., 336 almas.

ORTIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Andrés de *Valiñas* (V.).

ORTIGUEIRA ó STA. MARTA DE: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Mondoñedo; comprende los ayunt. de Cedeira, Cerdido, Couzadoiro, Freires, Maañon, Ortigueira, Puentes de García Rodriguez y Veiga que reunen un crecido número de pequeñas pobl. distribuidas en las 44 felig. siguientes:

Aparral. . . .	Sta. María.	Loiba.	San Julian.
Barbos. . . .	San Julian.	Luama. . . .	San Martin.
Bares.	Sta. María.	Luhia.	Sta. María.
Casares. . . .	San Juan.	Maañon. . . .	Id.
Cedeira. . . .	Sta. María.	Mera.	Id.
Celtigos. . . .	San Julian.	Mera.	Santiago.
Cerbo.	Sta. Eulalia.	Mogor.	Sta. María.
Cerdido. . . .	San Martin.	Montojo. . . .	San Julian.
Couzadoiro. .	San Cristóbal.	Montojo. . . .	San Roman.
Couzadoiro. .	San Salvador.	Mosteiro. . .	San Juan.
Cuiña.	Santiago.	Ortigueira. . .	Sta. Marta.
Debezo. . . .	Sta. María.	Piedra y Cariño. . . .	Sta. María.
Debezos. . . .	San Sebastian	Piñeiro. . . .	San Cosme.
Espasantes. .	San Juan.	Puentes de García Rodriguez.	
Esteiro. . . .	San Felix.	Regoa.	Sta. María.
Feás de Sta. Marta. . . .	San Pedro.	Riveras del Sor	San Cristóbal.
Freijo.	San Juan.	San Claudio. .	Sta. María.
Freires. . . .	San Pablo.	Senra.	San Julian.
Grañas del Sor	San Cristóbal.	Sismunde. . .	San Estéban.
Insua.	San Juan.	Veiga.	San Adriano.
Ladrido. . . .	Sta. Eulalia.	Vilavella. . .	Sta. María.
Landoi. . . .	Santiago.	Yermo. . . :	San Julian.

SITUACION Y CLIMA. Colocado al N. de la prov. y costa del mar Cantábrico disfruta de buena ventilacion, atmósfera

despejada y clima sano y templado sin conocerse enfermedad endémica y contando muchos de sus naturales 90 años y mas de vida con robustez y agilidad.

Término y confines. El térm. jurisd. de este part. se estiende á unas 4 1/2 leg. de N. á S. y 6 de E. á O.: bañado por O. y N. con las aguas del Cantábrico, limita por E. con el part. de Vivero y Villalba, sirviendo de línea divisoria con el primero la ria del Barquero y r. *Sor*, y al S. con los de Puentedeume y Ferrol: desde la desembocadura del r. del *Porto do Cabo* principia la costa estendiéndose hácia el N. si bien entra al E. para formar la ria de Cedeira en la cual desagua el r. *Capelada* navegable hasta 1/4 de leg. en las altas mareas; continúa despues la costa unas 11 millas hasta el cabo de Ortegal, describiendo un semicírculo por la parte de NO y partiendo casi perpendicular al S. llega al puerto de Cariño frente al de Espasante, que constituyen la entrada de la ria de Sta. Marta antes de tocar en la isla de San Vicente; desde el mencionado puerto de San Vicente sigue de SO. á NE. hasta el cabo de la Estaca dejando entrada á las aguas del r. *Esteiro*, y vuelve de NO. á SE. por los puertos de Bares y del Barquero á encontrar el r. *Sor*, que forma el límite con el citado part. de Vivero. Varios son los r. que bañan el centro de este terr.; no obstante, solo haremos mencion de los mas principales: estos son el *Mera* que toma orígen en el térm. municipal de Puentes de García Rodriguez; el *Rio-mayor* que corre por entre Senra y Freiros; el *Baleo* que da principio en los montes de Grañas y Maañon, y el *Esteiro* que lleva su curso por entre Loiba y Mogor; á estas aguas se agregan la de diversos arroyuelos, que con mas ó menos dificultad se utilizan en el riego y en dar impulso á los molinos y otros artefactos.

El terreno es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y sus montes proporcionan algun arbolado para construccion y combustible, al paso que no carece de buenos sotos y prados de pastos, que tanto mas mejorarian cuanto fuesen bien dirigidas las aguas de que hemos hablado y que se las deja hoy en su libre curso.

Los caminos, en lo general son poco apropósito para facilitar el trasporte que en otro caso se haria y á que estan brindando los distintos puertos y la abundante pesca con que podrian enriquecerse los pueblos de la costa y aun las capitales de los ayunt. Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, así como las distancias entre sí y de estas á la cabeza del partido, se demuestran en los estados siguientes:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos; de lo concerniente á su poblacion, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Cedeira	MONDOÑEDO.	706	3358	345	8	323	320	1	1	8	1	7	8	58	52	44	22	37	27	23	263	10	439320	19630	17934	476864	36077	51 3	10 16	7'50
Cerdido		370	1760	202	1	203	200	1	1	6	1	6	2	35	22	37	12	20	20	12	158	4	245286	800	2117	248203	15451	41 11	8 27	6'23
Couzadoiro		897	4266	379	6	385	373	1	1	8	1	7	7	64	50	37	30	40	20	20	261	10	500833	2800	8528	512161	51182	57 2	12 »	9'99
Freires (San Pablo de los)		718	3445	319	4	323	315	1	1	8	1	7	5	38	47	32	29	26	15	23	210	6	362806	2800	4436	370042	30548	42 23	9 »	8'25
Maañon		1032	4909	421	5	426	412	1	1	8	1	7	5	75	42	41	53	38	29	23	301	12	496887	3266	17432	517585	38767	37 19	7 31	7'49
Ortigueira (Santa Marta de)		1100	5230	438	11	449	382	1	1	8	1	7	8	53	55	36	27	31	23	31	256	9	536084	34670	17648	588399	46253	42 1	8 29	7'86
Puentes de Gareta Rodriguez		860	4090	366	»	366	365	1	1	8	1	7	5	57	18	43	39	34	48	23	262	8	390033	7550	10813	408396	42939	49 31	10 17	10'51
Veiga (San Adriano da)		733	3486	324	»	324	320	1	1	8	1	7	7	51	26	34	28	38	26	24	227	6	366006	2800	32696	401503	44684	61 1	12 27	11'13
Totales		6416	30514	2764	35	2799	2687	8	8	62	8	55	47	431	312	304	240	264	208	179	1938	65	3337255	74316	111604	3523152	305901	47 24	10 1	8'70

NOTA. Se incluye en las contribuciones de *culto* y *clero* por rs. vn. 100,548, que salen á razon de 15 rs. 23 mrs. por vecino, 3 rs. 10 mrs. por habitante y 2'85 por 100 de la riqueza impenible.

	Ortigueira	Cedeira	Cerdido	Couzadoiro	Freires	Maañon	Puentes de Garcia Rodriguez	Veiga	Coruña	Mondoñedo
ORTIGUEIRA, cap. del part. y ayunt.										
Cedeira.	2 1/2									
Cerdido.	3	1 1/2								
Couzadoiro.	1	3	4							
Freires.	3/4	3	4	1						
Maañon.	2	4 1/2	5	1	1 1/4					
Puentes de Garcia Rodriguez.	4	6 1/2	6	3	2 1/4	3 1/2				
Veiga ayunt.	1	1 1/2	2	2	1 3/4	3	5			
Coruña, cap. de prov. aud. y c. g.	12 1/2	10	9	15	14	13	10	14		
Mondoñedo, dióc.	9	12 1/2	12	10	11	10	8	12	16	
Madrid.	98	100	100	99	99	97	96	97	98 1/2	93

El **correo** se recibe tres veces á la semana en la v. cap. del part. por el Ferrol y Vivero por medio de peatones, pagado uno por la renta del ramo y el otro de los fondos municipales: el estafetero percibe 8 mrs. por cada carta único sueldo que disfruta por este encargo.

Las **producciones** mas comunes son trigo, maiz, habichuelas, muchas patatas, lino, diversas legumbres hortalizas y algunas frutas; cria el ganado necesario para la labranza y ademas alguno de cerda, lanar y mular que beneficia en las ferias y mercados.

Su **comercio** es escaso y la **ind.** está reducida á la agrícola y pecuaria, pesca y molinos harineros.

Las **pesas y medidas** de que se usa en este distrito son las conocidas por gallegas, y de las cuales hemos hablado con estension en el art. de la Coruña (V.).

La **beneficencia** no cuenta en este part. con establecimiento alguno, puesto que las rentas que disfruta el hospital y capilla de San Juan en Puentes García Rodriguez estan aplicadas en su mayor parte á

instruccion pública. Tambien este ramo se halla abandonado como se deduce de los datos oficiales que tenemos á la vista, y de los cuales solo resultan 2 escuelas públicas para ambos sexos y hasta unas 26 privadas, las mas de ellas temporales y á las que asisten unos 680 niños y 101 niñas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 26, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 3; penados presentes 14, contumaces 4; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 14 de 20 á 40 y 6 de 40 en adelante; eran hombres 20 y mugeres 6; solteros 10 y 12 casados; sabian leer y escribir 9; ejercian ciencias ó artes liberales 2 y 24 artes mecánicas. De 4 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 17 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 16 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 arma blanca permitida, 2 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

ORTIGUEIRA (**Sta Marta de**): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. y ayunt. á que da nombre y de que es cap.: **sit.** á los 43° 42′ y 4° 8′ de long. occidental del meridiano de Madrid, en la costa Cantábrica y al N. de un llano de 3 leg. de largo sobre 2 de ancho. Conocido por condado de Sta. Marta: disfruta de buena ventilacion y **clima** sano, siendo muchos de sus naturales los que llegan á contar 90 años de vida: reune mas de 200 **casas** inclusas las de los barrios de Barral, Magdalena y Penela; en lo general son de un solo piso y de 7 1/2 varas de elevacion: forman 4 calles con 3 entradas, una al estremo de levante y 2 en la parte del N. llamadas la Magdalena, Puerta de la villa y Entre calles; las dos últimas son llanas y cómodas, pero mal empedradas, la calle Mayor es de 6 varas de ancho y de 16 las medianas: hay 2 plazuelas, la de la cárcel es triangular, y cuadrada la de la Constitucion: el único edificio notable es el que sirvió de conv. de dominicos destinado hoy, por concesion que hizo el Gobierno, á casa consistorial, escuela pública, cárcel del part. y cuartel de Milicia nacional. La escuela se halla dotada con 1,300 rs. que satisfacen los fondos de propios y una obra pia: concurren unos 70 niños. La igl. parr. (Sta. Marta) con curato de segundo ascenso y provision prévio concurso, es matriz de San Martin de Luama y tiene ademas como ayuda á la igl. del estinguido conv., cuyo edificio es sólido, de órden jónico, su estension es de unos 120 pies por 48 de ancho y 60 de altura: hay 2 ermitas San Roque y la Magdalena, y el cementerio bastante ventilado aunque algo reducido. El **térm.** confina por N. con el de Luama; E. Luhia y Cuiña; S. y O la ria: en este térm. se encuentran 4 fuentes de buenas aguas. El **terreno** llano en su mayor parte, como se ha indicado, proporciona unas 80 fan. de labradío. Los **caminos** son vecinales, si bien pasa cerca de la v. el de Vivero al Ferrol por cuyos puntos recibe el **correo** los lunes, jueves y sábados. **prod.**: trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza y lino: cria ganado; hay alguna caza de perdices, liebres, palomas y otras aves, y mucha pesca de anguilas, salmon, reos, doradas, besugos, robalos, mugil, lenguado, sollas, ostras, almejas y otros mariscos. **ind.** la agrícola, 8 tejedoras de lienzos y 3 hornos de pan: el **comercio** está reducido á una tienda de paños ordinarios y 6 de abaceria, asi como á la feria ó mercado que se celebra el jueves de cada semana y el que le proporcionan los puertos del Ferrol y Vivero. **pobl.**: 203 vec., 877 alm. **contr.**: con las demas felig. que constituyen el ayuntamiento (V.).

Historia. La v. de Sta. Marta de Ortigueira perteneció á la casa del marqués de Astorga, por quien se nombraban todos los funcionarios públicos de su ant. concejo hasta fin del siglo XVIII: se ignora el año de su fundacion, si bien manifiestan su antigüedad los vestigios de las murallas que le circundaban por la parte O., la cual estaba dominada por un castillo sit. en la cumbre de un monte que tendrá 200 pies de elevacion y donde se perciben aun los fosos y restos de sus murallas. Segun los datos que obran en el archivo del ayunt. fueron varios los privilegios concedidos á esta v. por D. Alonso X en union de la reina Doña Violante, que confirmaron D. Enrique II, D. Juan I., D. Fernando y Doña Isabel y los demas reyes hasta D. Cárlos IV, enuméranse entre ellos el ser los moradores de Ortigueira, sus tierras y alfoces, notorios hijos-dalgos de padres y abuelos, y se les mandó guardar las libertades, fueros y franquicias de que usaban tales hijos-dalgos, y se les eximió de todo pecho y tributo escepto el que se pagaba al rey *en conocencia de señorio realé no mas.* Se le otorgaron tambien los fueros que disfrutaban los moradores de Benavente; que hubiese puerto para siempre jamás y que todos los navios pudiesen aportar *seguros é salvos* pagando el derecho que daban en la Coruña, y finalmente que pudieran tener ferias y mercados comenzando en 8 de setiembre y durando hasta 15 dias despues.

ORTIGUEIRA ó STA. MARTA DE: ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. de su nombre: **sit.** sobre la márg. occidental de la ria de Sta. Marta: **clima** templado y sano, se compone de las felig. de Barbos, San Julian; Cuiña, Santiago; Luama, San Martin; Luhia, Sta. Maria; Mera, Sta. Maria; Mosteiro, San Juan; Ortigueira, Sta. Marta (v. cap.); San Claudio, Sta. Maria, y Senra, San Julian que reunen sobre 1,000 **casas**, formando varios grupos ó poblaciones pequeñas: la casa consistorial se halla en Ortigueira (V.) y el **térm.**

municipal confina por N. con la ria y desembocadura del r. *Baleo*; por E. con el ayunt. de Freires; S. con el de Cerdido hasta cerca de la entrada del r. *Mera* en la ria que desde aqui continúa bañándole hasta el citado *Baleo* y forma el límite O. desaguando en ella varios arroyos y el *Rio-mayor* que nace en el térm. de San Julian de Yermo: el TERRENO en lo general es llano y de buena calidad, con 8 deh. nacionales cubiertas de robles y pinos para la armada. Varios CAMINOS cruzan en distintas direcciones, siendo los mas notables el que desde Villalba entra en el part. de Ortigueira y se une al que viniendo de Vivero llega á la barca de Fornelos para pasar la ria y continuar al Ferrol, Cedeira ó Puerto de Cariño. El CORREO se recibe tres veces por semana, y las PROD. mas comunes asi como la cria de ganado y abundante pesca son las que indicamos en el art. referente á la v. de Ortigueira (V.). POBL.: 1,100 vec., 5,230 alm. RIQUEZA PROD.: 18.620,743 rs. IMP.: 588,399, y CONTR.: 46,253. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con diversos arbitrios y especialmente con el arrendamiento de la barca.

ORTILLA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc: de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (9): está SIT. en llano sobre la carretera que conduce desde Huesca á Cinco Villas y Navarra, disfrutando de un horizonte despejado y hermoso y CLIMA templado, pero propenso á fiebres remitentes. Se compone de 44 CASAS, 2 plazas y varias calles sucias é irregulares, casa de ayunt. é igl. parr. (San Gil), de la que dependen los anejos de la Mezquita, Sargadillo y el monte de Secartilla, el curato es de cuarta clase y lo sirve un cura párroco de nombramiento real y ecl. Confina el TÉRM. por el N. con monte de Secastilla; E. el de Lupiñen; S. los de la Atalaya de Rasal, y O. el de la Mezquita; hay dentro de él una fuente para el consumo del pueblo y le bañan 2 arroyos, denominado el uno Riel y el otro Soton, los cuales se unen en el mismo térm., donde le cruza un puente de piedra y maderos, tomándose sus aguas para regar gran porcion de campiña por medio de dos azudes de piedra, uno en cada arroyo. El TERRENO participa de llano, pero hay algunos cabezos al S.; y de huerta y secano siendo en este la tierra tenaz, regular en aquella y á las inmediaciones del pueblo muy floja. Los CAMINOS son todos locales á escepcion de la carretera que ya hemos indicado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, lino, cáñamo, y pastos: cria ganado lanar. POBL.: 31 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 41,520 rs. CONTR.: 5,549:

ORTIZ: riach. de la prov. de Zaragoza que nace en el térm. de Cubel, part. jud. de Daroca, en las partidas del Val y las Ombrias; corre al NO. dejando á la der. á Pardos y Abantos, y se introduce en el part. de Ateca por el térm. de Monterde, cuya pobl. queda á la izq., así como Nuévalos, en donde confluye con el r. *Piedra*, y ambos van luego á desaguar en el *Mesa*. Sus aguas, que dan movimiento á un molino harinero, son permanentes en todo tiempo y fertilizan las pequeñas riberas de los pueblos por donde pasa.

ORTO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Betanzos (2) y ayunt. de Abegondo (3/4). SIT. á la izq. del r. *Mero*, cerca de la confluencia del *Sarandones*: CLIMA templado y húmedo. Tiene 43 CASAS y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de entrada y de patronato del conde de Lemus; hay un santuario ó ermita con la advocacion de Sta. Margarita. El TÉRM. confina: por N. con el citado r. *Mero*; al E. la felig. de Crendes; por S. y O. el mencionado *Sarandones*, que separa de esta parr. á las de Brejo y Bribes. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza, pesca, molinos harineros y telares. POBL.: 46 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

ORTOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y feligresía de Sta. María de *Ortoa* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

ORTOA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sárria (1/2). SIT. á la der. del camino que desde Sárria se dirige á Puerto-Marin: CLIMA benigno. Comprende los l. de Barreiros, Labrada, Nogueiras, Ortoa, Rocende y Sta. Marta, que cuentan con 22 CASAS y una igl. parr. (Sta. María). Su escaso TÉRM. confina: por N. con Meigente; E. Argemil y Maside; S. Barbadelo, y O. Bibille: el TERRENO, aunque en lo general montuoso y áspero, participa de algunos llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Sárria y mercado de la Sierra. POBL.: 22 vec., 116 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORTONEDA: l. cab. del distr. municipal que lo forma con los pueblos de Personada y Erbasavina, en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (12). Está SIT. sobre un peñasco, ventilado por todas partes y en CLIMA muy sano. Tiene 38 CASAS miserables que forman calles, parte llanas y parte pendientes y muy sucias; una igl. dedicada á la Vírgen, aneja de la parr. de Claverol (V.), y cementerio contiguo; pero ambas cosas fuera del pueblo. Se surten de agua los vec. de las fuentes que hay al rededor de él, de buena calidad, pero muy escasas. Confina el TÉRM.: por el N. con los de Soní y Taus (de 3 á 4 horas); E. el del Valle de Cabo (3); S. los de Personada y San Martin (1), y O. el de Claverol (3/4): comprende la masía de la Molina, que es una casa sit. á media hora del pueblo: poco mas abajo del mismo nace un arroyo que se dirige de E. á O., pero de tan escasas aguas que no son de utilidad alguna. El TERRENO es áspero, quebrado, flojo y de mala calidad: es tambien de secano, y solo se riegan algunos pequeños huertos que hay debajo de una fuente. Habia muy buenos bosques de pinos, enebros y encinas, pero están talados y casi no ha quedado para madera, aunque sí mucha leña, de la que sacan principalmente su subsistencia los vec. CAMINOS: los que van á los pueblos inmediatos de herradura y muy malos. PROD.: centeno, patatas y lana; cria ganado lanar, cabrío, vacuno, mular, asnal y de cerda; poca caza, mas abundan los lobos y otros animales dañinos. POBL.: 17 vec., 151 alm. RIQUEZA IMP.: 33,748 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de este riqueza.

ORTONEDA: cuadra en la prov. de Lérida (17 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16); forma parte del distr. municipal de Chariana, y sus CASAS, en número de 9, están dispersas en un llano, donde se disfruta de CLIMA templado, propenso á catarros y pulmonías, ventilado por los vientos del NE. Ademas de las casas espresadas hay algunos pozos y balsas, y una igl. dedicada á San Pedro, aneja de la parr. de San Martin de Riner. Confina el TÉRM.: por el N. con Olius (una hora); E. Joval (1/4); S. Riner (1/2), y O. con Castellvell (1/2). Su TERRENO es montuoso, especialmente por la parte del S., donde hay montes bastante poblados, de secano y de mediana calidad: le cruzan CAMINOS que dirigen á Solsona y Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. del primer punto. PROD.: centeno, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y el vacuno y mular indispensable para la labranza; hay tambien caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 34 alm. RIQUEZA IMP.: 20,540 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORTONS (SAN LLORENS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 horas), part. jud. de San Feliu de Llobregat (9). SIT. á media hora de la márg. izq. del r. *Noya*, en una hondonada circuida de pequeños cerros cubiertos de viñedo: su CLIMA es templado y sano: se padecen por lo comun fiebres intermitentes. Tiene 70 CASAS distribuidas en 2 calles descuidadas y sucias en tiempos húmedos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio; á media hora y al E. se encuentran 3 CASAS y una capilla bajo la advocacion de San Juan Zamora, aneja de la parr. TÉRM.: confina N. San Estéban Sasroviras; E. Martorell; S. el r. *Noya* y parte con Gelida, y O. Masquefa, del part. de Igualada. El TERRENO, á escepcion de algunos huertos que hay en la citada márg. del r. *Noya*, es secano, plantado en su mayor parte de vides, y lo demas, bosque poblado de pinos, encinas y robles: le atraviesa de O. á E. el barranco llamado Rierusa, el cual despues de recoger las aguas de otros, desagua en el r. *Noya* á inmediaciones de Martorell. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Molins de Rey. PROD.: trigo, vino

legumbres, algunas frutas y hortalizas, siendo la mayor cosecha la del vino. IND.: la agrícola y una fáb. de aguardiente, donde se queman diariamente 60 cargas de vino. COMERCIO: esportacion de vino y leñas, é importacion de efectos coloniales. POBL.: 78 vec., 476 alm. CAP. PROD.: 2.374,400 IMP.: 59,360.

ORTOÑO: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc, de Santiago (2 1/2), part. jud. de Negreira (2 1/2) y ayunt. de Amés (1). SIT. en el valle de Mahía, sobre la márg. izq. del *Sarela*: CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Bertemirans, Cantalarana, Carballido, Casaliño, Castrigo, Condomiña, Cortes, Estromento, Lapido, Ortoño, Pedragal, Pungeira de Abajo, Pungeira de Arriba, Santo, Sisalde y Torreira, que reunen 181 CASAS, varias y buenas fuentes, y una escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 80 niños y 22 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y cuyo patronato ejerce el conde de Altamira: hay 2 ermitas con la advocacion del Cármen y la Peregrina. El TÉRM. confina con las de San Pedro de Bugallido y San Estéban de Cobas: el TERRENO es de buena calidad y le baña el mencionado *Sarela*, sobre el cual se halla el puente de Condomeña. Los CAMINOS están mal cuidados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, lino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices, codornices y otras aves; se pescan truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 181 vec., 906 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORTOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

ORTOS: barrio en la prov. de Orense, ayunt. del Bollo y felig. de San Juan de *Celavente* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 almas.

ORTUERTA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ORTULLUELO: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, jurisd. del l. de Ascara; está SIT. á la orilla derecha del r. *Estarrun*, estendiéndose su térm. á ambos lados del r. *Aragon*. Tiene una escelente CASA en la orilla del mencionado *Estarrun*, y una igl. con un altar dedicado á San Adrian, mártir, la cual depende tambien de la parr. de Ascara, dist. 1/4 de hora. Su TÉRM. abraza sobre 24 cahizadas de tierra, de las cuales las 16 se cultivan y son de buena calidad: las 8 restantes están destinadas para el pasto del ganado lanar, cabrío y vacuno, y tiene algo de bosque con pinos y carrascas. PROD.: trigo, cebada ú ordio, avena, centeno, lino, cáñamo y buenas hortalizas y frutas. Antiguamente pertenecio esta pardina al monast. de San Juan de la Peña, y en el año 1704 la cedió dicho monast. en censo perpétuo á los antecesores de los que ahora la poseen y habitan por la cantidad de 3 libras jaquesas en metálico y 20 fan. de trigo.

ORUBE MAYOR: cas. del valle de Ayastia en la prov. de Guipúzcoa, part, jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ORUBE MENOR: cas. del valle de Ayastia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ORUE: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 10 CASAS.

ORUESAGASTI: cas. del barrio de Elorregui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

ORUETA-AZPICOA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ORUETA-GARAICOA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ORUGA: casa de campo en la prov. de Madrid, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá de Henares: está SIT. á la izq. del r. *Henares* y á 1/2 leg. de Alcalá por la parte del E. Perteneció á los PP. trinitarios de dicha c., y en el dia es de dominio particular: su RIQUEZA consiste en tierras labrantías, viña y olivar.

ORUJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mujía y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

ORUÑA: l. en la prov. de la Coruña, part. jud. y dióc. de Santander (2 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Piélagos. SIT. en una vega ó llano junto al camino real: su CLIMA es bastante sano. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas propiedad del pueblo, y otra de un particular con su capellan, y buenas aguas potables. Confina con Escobedo de Camargo, Arce y Montes; por su TÉRM. pasa la ria titulada de *Mogro*. El TERRENO es bastante llano, formando un vallecito hermoso por el que corren las aguas de varios arroyos. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de que se ha hecho mérito: recibe la CORRESPONDENCIA en Arce. PROD.: maiz, trigo, alubias, vino chacolí, verduras, frutas y algunos pastos para el ganado que cria. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 59 vec., 293 alm. CONTR.: con el ayunt.

ORUSCO: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (4), dióc. de Toledo (14). SIT. en la falda de una pequeña cuesta y á las márg. del r. *Tajuña*; le combaten los vientos E., S. y O.: el CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS, inferiores en su mayor parte; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 50 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs. y la retribucion de sus discípulos; una fuente con 6 caños, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Juan Evangelista), con curato de segundo ascenso y de provision en concurso; hay una ermita (Ntra. Sra. de Villaescusa) que hoy pertenece á la nacion y está abandonada; el cementerio se encuentra en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Villar y Ambite; E. Ambite y comunes de Almoguera; S. comunes de Almoguera y Carabaña, y O. Carabaña y Valdilecha; se estiende 2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un monte de encina, una deh. tocando con el monte; algun viñedo y árboles frutales en las inmediaciones de la ermita de Villaescusa, 3 huertas pobladas de hortalizas y frutas, y varios prados con regulares pastos; le atraviesa de S. á O. el r. *Tajuña*, que pasa tocando el pueblo por E. y S. y desemboca en el *Tajo*, cerca de Bayona ó Titulcia: el TERRENO es de inferior calidad, escepto la parte de vega, que es bastante bueno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pedregosos: el CORREO se recibe por balijero en Villarejo de Salvanés, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, toda clase de legumbres y hortaliza, frutas, vino y aceite; mantiene ganado lanar; cria caza de conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, una fáb. de papel con 2 tinas y cilindro, en prosperidad; otra tambien con 2 tinas, en decadencia; otra de almidon de patatas en la actualidad parada, 2 molinos de aceite y uno harinero con 2 piedras: el COMERCIO está reducido á 2 tiendas que contienen art. de primera necesidad, y esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y pueblos limítrofes. POBL.: 179 vec., 1,069 alm. CAP. PROD.: 3.092,600 rs. IMP.: 134,675. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 4,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

ORVELLIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

ORVEO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: una casa.

ORVILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sojo: 6 casas.

ORVON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

ORZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Sabrejo* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

ORZALES: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campo de Yuso. SIT. en una espaciosa llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 50 CASAS, distribuidas en los barrios de Villasomera, Berezal y Somera; escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Roman), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita, Santiago Apóstol, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Aldueso, Lomballe, Monegro, la Magdalena, Orna y Requejo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que titulan *Fuentesauco*. Hay

4 montes de roble, haya y otros arbustos, llamados Hermida, la Peñia, las Brenas y los Ojenqueros, algunas canteras de piedra de cal y yeso, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: trasporte de efectos comerciales. POBL.: 46 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayunt. Corresponde á este pueblo en lo civil el barrio de Villapadierne, que en lo ecl. depende de la dióc. de Santander (V. su descripcion).

ORZANICO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Añez: una casa.

ORZAOCOA: cas. del valle de Erro, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Linzoain (1/8 leg.): tiene su térm. propio, y entre el cas. y el l. de Viscarret hay un monte poblado de robles.

ORZONAGA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera.

ORRACA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.). POBL.: 10 vec., 51 alm.

ORRACA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

ORRACH (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

ORRADRE: arroyo de Navarra, part. jud. de Aoiz; tiene su origen cerca de Napal; pasa por la der. de Domeño y Orradre, y rinde sus aguas al r. *Irati* entre Artieda y Murillo-Berroya.

ORRADRE: l. del ayunt. y valle de Romanzado, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9). SIT. en una hondonada: CLIMA templado; le combate el viento N. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan y servida por un abad de provision de los vec., una ermita derruida y una fuente de aguas comunes, de donde se surten los vec. para sus usos domésticos y demas necesidades. El TÉRM. confina N. Napal; E. Iso; S. Domeño y Arbonies, y O. Murillo-Berroya; comprendiendo dentro de su circunferencia una porcion de árboles en el camino de Domeño, y diferentes arbustos en otros puntos. El TERRENO es de mediana calidad con algo de huerta; le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo, cebada, habas, lino, patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 48 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ORRAIÑDI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

ORRANTIA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Ayega* (V.).

ORREA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Estéban de *Fornea* (V.). POBL.: 10 vec., 60 almas.

ORREA (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Lugo, ayunt. de Golada (1). SIT. á la der. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 32 CASAS, distribuidas en las ald. de Cariomao, Cima de Vila, Costela, Sisto y Vilariño. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Baiña; E. Bayas; S. Brantega, y O. Val. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, hortaliza, frutas, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 32 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORREA (STA. COMBA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), part. jud. y dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Riotorto (1 1/2). SIT. á la izq. del r. *Eo*; CLIMA bastante sano: consta de los l. ó ald. de Burducelo, Busgardin, Casanova, Courel, Fonseca, Fulgueirúa, Galegos, Iglesia, Lodás, Lourido, Órrea, Praducelo, Pontigo, Rebordela, Regocorto, Vale y Veiga, que reunen sobre 150 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Comba) es única; su curato de entrada, y el patronato lo ejerce el cabildo de Mondoñedo; hay 2 ermitas sin otras rentas que la limosna de los fieles. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; confina por N. con Judan; al E. el mencionado *Eo*; por S. Sejosmil, y al O. Alvare y Ferreirabella; le recorren varios arroyos que constituyen un riach. que baja al *Eo*: el TERRENO participa de monte y llano: los CAMINOS locales enlazan con el que desde Meira se dirige á la prov. de Oviedo: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, legumbres y leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar. IND.: la agrícola, molinos harineros. POBL.: 152 vec., 780 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORREOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Orreos* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

ORREOS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. de Quiroga (4 1/2), y ayunt. de Caurel (2). SIT. en la falda y declive de una sierra; con buena ventilacion y CLIMA frio. Comprende los l. de Ferramolin, Herrería Nueva y Orreos, que reunen sobre 26 CASAS; y varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Eufemia de Visuña; el cementerio está junto á la igl., y en el l. de Ferramolin est la ermita de San Francisco. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; confina por N. con el del ayunt. de Barjas; al E. con San Pelagio de Villascubin; al S. Seara, y O. Visuña; le baña el arroyo *Ferramolin*, y entre sus montes se encuentra el Formigueiros con un rico y abundante minero de hierro, de propiedad del marqués de Maceda, y del cual se surten las ferrerías de Galicia: abunda tambien el brezo y otros combustibles, al paso que no escasean los castaños y robles. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales, y el que se dirige á Villafranca y otros puntos estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalies; se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una fáb. de hierro. POBL.: 22 vec., 104 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

ORRIO: l. del ayunt. y valle de Ezcabarte, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), á cuyo N. y en alto se halla SIT., y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un vicario de provision de S. M. y del arcediano de Tabla de la cated. de Pamplona, al cuidado del cual está tambien la granja de Elegui. El TÉRM. confina N. dicha granja; E. Maquirriain; S. Garrues, y O. Zildoz: dentro de su circunferencia hay una copiosa fuente, que da el mayor caudal al arroyo principal que atraviesa el valle de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 12 vec., 65 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

ORRIOLS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Bascara: SIT. en terreno llano, á la izq. del camino de Gerona á Figueras, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; un cementerio en parage ventilado, y un ant. cast. derruido. El TÉRM. confina N. Bascara; E. Llampayas; S. Viladesens, y O. Terradellas. El TERRENO es arcilloso, de secano, y todo en cultivo; le cruza el mencionado CAMINO, en buen estado. El CORREO se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 16 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 1.821,200 rs. IMP.: 45,530 rs.

ORRIOLS: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/4 de hora): SIT. al N. de dicha c. y al estremo del arrabal conocido con el nombre de Calle de Murviedro, estramuros; le baten generalmente los vientos del E., y su CLIMA es templado. Tiene 56 CASAS que forman una calle; escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas, asistida por 20, con 300 rs. de dotacion; un ex-conv. de Dominicos sit. junto al pueblo por la parte del S., cuya igl. esta abierta al culto y servida voluntariamente por un sacerdote, siendo los vce,

de este pueblo feligreses de la parr. de San Lorenzo de Valencia. Confina el TÉRM. por N., S. y O. con Valencia, y por E. con Benimaclet y Alboraya. El TERRENO es huerta de muy buena calidad. CAMINOS: pasa por su izq. la carretera real de Valencia á Barcelona. El CORREO se recibe de Valencia por los mismos particulares interesados. PROD.: trigo, seda, cáñamo y toda clase de hortaliza. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 312 alm. CAP. PROD.: 522,720 rs. IMP.: 20,938. CONTR.: 7,980 rs.

ORRIOS (LOS): ald. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello, de cuya pobl. es anejo y se considera como barrio (V.).

ORRIOS: ayunt. en la prov. de Orense, part. jud. de Verin. Es *Riós* (V.).

ORRIOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (4 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. Está SIT. en la márg. izq. del r. *Alfambra* en medio de 2 cord. ramificándose las de la der. con las sierras del Povo: el CLIMA es algo frio, aunque bastante sano. Se compone de unas 102 CASAS, sit. en terreno firme y algunas sobre calzadas, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. de primer ascenso (Sta. Bárbara) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Por medio del pueblo pasa una acequia, cuyas aguas son de escelente calidad, la cual se toma á una hora de la pobl., del mencionado r. El TERM. confina por el N. con Villalba Alta; E. Ababux y el Povo; S. Escorihuela, y O. Alfambra: corre en direccion SE. el espresado r. *Alfambra*, con cuyas aguas se riegan algunos terrenos y muele un molino harinero. El TERRENO en su mayor parte es llano, teniendo algunos trozos de regadio, estando la propiedad muy repartida á consecuencia de un arreglo que se practicó por la Encomienda de San Juan, á la que pertenece en su mayor parte. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, siendo de carril algunos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo puro y comun, centeno, cebada, avena, legumbres, patas y hortalizas; hay ganado lanar y vacuno; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y varios telares. POBL.: 92 vec., 369 alm. RIQUEZA IMP.: 23,258 rs.

ORRIOS (STA. MARIA). felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Verin, ayunt. del mismo nombre. Es *Riós* (V.).

ORRIT: l. que forma parte del distr. municipal de Sapeira, en la prov. de Lérida (21 horas), part. jud. de Tremp (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), dióc. de Seo de Urgel (21): SIT. en la pendiente meridional de una colina, en cuya cima existen las ruinas de un cast. ó torre ant., sobre el camino que dirige de la Conca de Tremp á la v. de Aren (Aragon); CLIMA frio, resguardado de los vientos del N. Consta de 12 CASAS, separadas aunque á poca dist. unas de otras; una igl. parr., cuyo curato es perpétuo de presentacion de la casa de Espot de Castelló de Tor, y de provision del diocesano, y cementerio contiguo á ella. Los vec. se surten de aguas de algunas fuentes que brotan á la inmediacion de las casas. Confina el TERM. por el N con los Masos de Tamurcia; E. los térm. de Espluga, Feda y Sapeira; S. el de Escarlá, y O. el r. *Noguera-Ribagorzana*: se estiende 3/4 de hora en todas direcciones, y comprende en su circunferencia los 3 mansos denominados de Tarros, de Jaumet y de Soliveta: le baña un barranco que lleva el mismo nombre del pueblo y pasa á 1/2 cuarto de hora al S. del mismo con direccion de E. á O. y desagua en el *Noguera-Ribagorzana* que corre á la misma dist. O. El agua de ambos se aprovecha para regar 2 hermosas huertas, que pertenecen casi por entero á los vec. de Aren. El TERRENO es montañoso, áspero y pedregoso; con 28 jornales de regadio y 160 de tierra de cultivo, y si bien carece de bosque, tiene muchos matorrales para leña. CAMINOS: el que va de la Conca de Tremp á Aren y tambien al puente de Suert, Vilaller y valle de Bohi. PROD.: trigo, vino de mala calidad y aceite; cria ganado lanar y 9 pares de bueyes para la labor. POBL.: 3 vec., 42 alm. RIQUEZA IMP.: 17,146 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

ORRIUS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Mataró (1): SIT. en el centro de un valle, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS diseminadas, de las cuales dependen 26 de Argentona en el órden civil; una escuela de instruccion primaria para niños; otra para niñas; una igl. parr. (San Andrés) servida por un vicario nutual de presentacion del cabildo de la cated. de Barcelona; próxima á ella está el cementerio, y una ermita dedicada á San Bartolomé sit. sobre una montaña. El TERM. confina N. la Roca; E. Argentona; S. Cabrils y Vilasar de Arriba, y O. Vilanova de la Roca. El TERRENO es árido y montuoso: contiene algun bosque de arbustos y mata baja, que da mucha leña; le cruza una riera de poco caudal, varios CAMINOS locales, y una carretera que conduce á Mataró, de donde se recibe el CORREO. PROD.: vino, trigo con escasez, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio y caza de perdices y conejos. IND.: una fáb. de tejidos de algodon. POBL.: 53 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 1.480,400 rs. IMP.: 37,010 rs.

ORRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta Cristina de *Barro* (V.).

ORRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7) y ayunt. de Alvedro (1): SIT. en las ramificaciones NE. de los montes de Jalo; CLIMA frio, pero sano. Se compone de los l. de Barral, Canle de Arriba, Fontaiña y Soutelo de Abajo, que reunen 40 CASAS: la igl. parr. (San Salvador) es única, y su curato de entrada y patronato lego, que ejerce D. Antonio Ozores. El TERM. confina por N. Callaredo; al E. Sésamo; S. Ledoño, y O. Morás: el TERRENO es montuoso y le bañan varios arroyuelos sin proporcionar regadio. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del par. PROD.: maiz, centeno, patatas, poco trigo, legumbres y algun lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

ORROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

ORRUTIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, valle de Gueñes, térm. de *La Cuadra*: 4 vec., 26 almas.

OS: v. cab. de distr. municipal en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), arciprestazgo de Ager (3 1/2): está SIT. en la cima de un montecito, rodeado de otros de mayor elevacion, que se levantan por el E., S. y O., reinando los vientos del N. y E.; el CLIMA es templado en todas estaciones y propenso á catarrales y algunas intermitentes benignas. Consta la pobl. de unas 90 CASAS, 3 calles, 2 plazas, casa de ayunt. muy regular, cárcel en el piso bajo de una casa llamada castillo, de propiedad del señor del pueblo; una fuente muy abundante; escuela de primeras letras concurrida por unos 60 niños, á cuyo maestro ademas de 1/2 cuartera de trigo que da cada uno de los alumnos, se le proporciona casa y 640 rs. pagados de los fondos comunales; y por fin, igl. parr. dedicada á San Miguel Arcángel, de la cual depende el anejo de la Figuera; el curato es de término y está servido por un cura párroco y 2 beneficiados, el primero de patronato de S. M. ó del arcipreste é igualmente que los segundos, siendo estos de libre colacion: el cementerio se halla á unos 3,000 pasos de la v. hácia el N. en un sitio muy despejado y á propósito para el objeto. El TÉRM. se estiende 1 2/3 leg. de N. á S. y 3 1/3 de E. á O., confinando con los de Alberola y Tartareu (2/3 leg.) por el N.; E. los de Gerp, Villanueva de Abellanas (1); S. los de Figuera y Castelló de Farfaña (1), y O. los de Tragó y Boix (2 1/3): comprende dentro de su circunferencia sobre 30 fuentes de buen agua; las ruinas del ant. pueblo de Montaro, dist. 2 leg. al O., y una ermita, donde se venera la imágen de Ntra. Sra. de Aguilar, sit. hácia el E. á 1/2 hora del pueblo, con una casa que habita el ermitaño que la cuida, y cuya fiesta se celebra el dia primero de cada año: hay tambien un santuario denominado Ntra. Sra. de Ciérvoles, y un monast. de canónigos premostratenses llamado de Sta. Maria de Bellpuig de las Avellanas. El primero es de muy grande y fervorosa devocion en todos los pueblos de la comarca, cada uno de los cuales suben en procesion en ciertos y determinados dias del año: se encuentra sit. entre un fragoso monte en su parte mas elevada, conocido por el monte de Ciérvoles, á dist. de una leg. al O.;

junto á dicho santuario hay una grande y espaciosa casa que habitan los parceros y un cura, sirviendo para hospedaje de peregrinos. Una piadosa tradicion refiere que la imágen de dicha vírgen fue hallada el año 1300 por un pastor en la cima de una peña con dos ángeles y un ciervo arrodillado á sus pies, por lo cual se la titula de Ciérvoles, y que habiendo dado conocimiento del suceso dicho pastor, pasaron al lugar designado el Illmo. y reverendo abad del monast. de las Avellanas, el clero de Os, y de la comarca el conde de Urgel D. Armengando, y los jurados y consejeros de la v., quienes la trasladaron en religiosa procesion á la capilla que se le mandó construir. El monast. de las Abellanas queda ya descrito en el art. del l. del mismo nombre (V.). Atraviesa por el térm. el riach. *Farfaña*, que pasa por la falda del monte donde se encuentra sit. la pobl., quedando esta á la der.; su curso es de N. á S. El TERRENO es muy montuoso; sin embargo, las tierras que estan en las hondonadas son muy fértiles y de la mejor calidad; la restante es pedregosa y solamente buena para pastos: le cruzan varias cord. de montes, siendo la mas elevada la que se prolonga de E. á O., cada uno de cuyos picos toma el nombre de la Mata, de Ciérvoles, Matamala y de la Guisneu; en la parte superior del térm., en linea paralela de la anterior y dist. entre sí 2/3 de leg., existe otra cord. llamada la sierra de San Miguel y Montasó; hácia el O. á una leg. un monte conocido con el nombre dels 4 Batlles, y finalmente otro aislado denominado de la Guardia, dist. 2 leg. hácia el E., en los cuales se erian muchas encinas, robles, arbustos y buenas yerbas para pastos. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Balaguer y otros locales, todos de herradura y en buen estado: recíbese la CORRESPONDENCIA de la adm. del último punto por cuenta de los mismos interesados. PROD.: en un año comun comparado con un quinquenio 700 cuarteras de trigo; 2,500 de centeno; 700 de cebada; 1,200 de avena; 1,200 de escaña; 900 a. catalanas de cáñomo; 80 cuarteras de judias; 2,000 de patatas; 100 de varias otras legumbres; 12,000 cántaros de vino y 600 qq. de aceite; cria sobre 1,000 cab. de ganado lanar; 50 de vacas de cria y 40 de mular y caballar; hay ademas destinadas á la labranza 20 pares de mulas y 50 de bueyes; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros de una piedra, y 2 aceiteros en mediano estado: el COMERCIO se reduce al que resulta de la cria del ganado, esportándose los frutos sobrantes á los mercados de Balaguer, en donde se proveen de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 51 vec., 252 alm. RIQUEZA IMP.: 77,686 rs. CONTR.. el 14'48 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. vn. que se cubren por reparto vecinal.

OS DE URGEL: l. agregado al ayunt. de Civis, en la provincia de Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (30). SIT. al pie oriental del monte de Suloria, dist. 1/2 leg. de la República de Andorra, dominado por todos los vientos: CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS; una fuente, iglesia parroquial (San Pedro Apósltol) y cementerio; el curato es de entrada y lo sirve un cura párroco. Confina el TÉRM. por N. y E. con terr. de Andorra; S. térm. de Civis, y O. el de Burch y Farrera (part. de Sort): se estiende 2 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: bañándole un riach. llamado de *Os* que nace en la montaña de Tor, riega algunos prados y desagua en el r. *Valira* dentro de Andorra: tambien nacen en el térm. muchas fuentes, siendo entre ellas la mas notable una que brota media muela de agua en la cumbre de el monte Suloria, el cual, que es el mas elevado de los Pirineos de Cataluña está cubierto de Pinos por su pie hasta media montaña, de pastos para ganado y lo restante pelado: el TERRENO es de mala calidad: los CAMINOS dirigen á San Julian de Andorra; recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, algunas blancas y liebres; y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ganadería. POBL.: 15 vec., 89 alm. RIQUEZA IMP.: 22,502 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

En este l. hubo antiguamente un fuerte cast. que ganó á los moros Pedro Geraldo, hijo de Geraldo Ponce de Cabrera, señor de Alger, en el año 1117, que por lo mucho que le costó, le llama el conquistador *malignum castrum de Flos*. Este es el que el señor Caresmox presumió fuese la ant. Osca.

OSA: l. del ayunt. y valle de Arce, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5/4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/4). SIT. en una suave pendiente con vistas al S.; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Roman y servida por un abad de provision de los vec., y una fuente á 1/4 leg. del lugar.: los niños concurren á la escuela de Nagore. El TÉRM., que se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confina N. Usoz; E. Uloci; S. Ezcay, y O. Orbaiz; y se encuentran dentro de su circunferencia un monte encinar, algunas canteras de piedra caliza, y buenos pastos para ganados. El TERRENO es secano, escabroso y poco fértil; le bañan por el lim. E. y S. el r. *Irati*, que tiene una barca de paso, y por el O. el *Archura*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, yeros, maiz, patatas y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero junto á la barca mencionada. POBL.: 4 vec., 30 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OSA DE MONTIEL: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (13 leg.), part. jud. de Alcaráz (6), c. g. de Valencia (38), dióc. de Toledo (26). SIT. en un barranco circundada de cerros, su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, tercianas: tiene 140 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 1,400 rs.; enseñanza de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan; dos hermosos pozos con abundantes y buenas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Alcaraz, Bonillo y Alambra; dentro de él se encuentran una ermita (San Pedro Mártir); 7 lagunas llamadas de Ruidera; las ruinas de un cast. llamado de Rocafria; la famosa cueva de Montesinos, en cuyo fondo hay un gran lago de buen agua; otras varias cuevas para encerrar ganado, y últimamente, las ald. y cas. denominados Casa de Tobar, Casa de San Pedro, Casas de la Colgada, Casa de la Sacedilla, Casas de Ruperez, Casas de la Tomilla, Casa del Osero, Casa de Avila, Casas del Sabinar y Casa del Espinillo: el TERRENO quebrado en su mayor parte es de mediana calidad; le baña un arroyo que brota en el término y desagua en las citadas lagunas; en todas direcciones se encuentra monte poblado de encina, roble, enebro y otras matas; y en algunos puntos se han hecho escavaciones en busca de minerales, y se han encontrado dos minas de hierro de muy buena clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos de la circunferencia, todo en muy mal estado. CORREO: se recibe y despacha en el Bonillo. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos con los que se mantiene ganado cabrío y las yuntas necesarias para la labor. IND.: la agrícola, la estraccion del aceite de enebro, el carboneo, 4 molinos harineros y 6 batanes. COMERCIO: esportacion de carbon y miera é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 144 vec., 630 alm. CAP. PROD.: 2.121,097 rs. IMP.: 103,404. CONTR.: 7,219. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

Fue conquistada por el rey D. Alfonso VIII, y el IX la dió á la órden de Santiago el año 1255. Es encomienda de la órden unida á la de Montiel. Es patria del V. M. Mariana de Jesus y de Frey Manuel de Roa, gran maestre de Malta.

OSA DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. al estremo SO. de la prov. en terreno llano con CLIMA templado, combatido por el viento N., y propenso á catarros. Consta de 282 CASAS de mediana construccion, y apropósito para las faenas agrícolas; casa de ayunt. y cárcel; hay escuelas de ambos sexos, la de niños concurrida por 42, y dotada con 100 ducados, y á la de niñas axisten 24, pagada la dotacion de su maestra con 500 rs.: escasean las aguas, y las que se beben son muy salobres: la igl. parr., bajo la advocacion de la Asuncion, está servida por un cura de término y un sacristan: en el pueblo hay una ermita

arruinada y dos fuera en el mismo estado. Confina el TÉRM. por N. con Tresjuncos; E. Fuente el Espino; S. Belmonte, y O. Hontanaya: el TERRENO es de buena calidad y en especial la parte de vega, la cual riega un arroyo que nace en la jurisd. de Tresjuncos, y termina su curso en la de Monreal; tiene 5 puentes insignificantes, y que solo sirven la mayor parte para el paso de caballerías: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon. PROD.: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, titos, guisantes, garbanzos, algun vino y aceite; se cria ganado lanar, y caza de perdices y algunas liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos de viento, 4 de aceite, 2 de estos inutilizados, y varios tejedores de telas bastas, de lana y cáñamo para consumo del pueblo. COMERCIO: la esportacion de granos y la importacion de algunos art. de consumo diario, como arroz, bacalao, agrios y telas de algodon. POBL.: 302 vecinos, 1,201 almas. CAP. PROD.: 3.916,160 rs. IMP.: 195,808: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre con los fondos de propios de los que se pagan al secretario de ayunt. 1,500 rs.

OSABIDE. granja de señ. en el valle de Olaibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. en el centro del valle, con CLIMA frio: tiene una casa y una basílica dedicada á San Gregorio Nacianceno, aneja de Olabe, cuyo abad la sirve. El TÉRM. confina N. Olabe; E. Zandio; S. Osacain, y O. Olaiz. El TERRENO es de mediana calidad y no muy á propósito para viñedo. PROD.: trigo, maiz, vino y otros frutos; cria ganado lanar, y caza de perdices. POBL.: 1 vec., 10 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SU ART.).

OSACAIN: l. del ayunt. y valle de Olaibar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.). SIT. al N. de esta c. y á la izq. del r. *Mediano*; CLIMA frio y húmedo: tiene 10 CASAS; igl. parr. de entrada con la advocacion de San Martin, servida por un abad de provision del pueblo. El TERM. confina N. Osabide; E. Olabe; S. Zandio, y O. Guendulain. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña el espresado r. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuzeles; cria ganado lanar, alguna caza y pesca. POBL.: 10 vec., 67 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SU ART.).

En 1201 el rey Don Sancho el Fuerte redujo las pechas de este pueblo á 6 sueldos y 6 robos de avena cada casa, pagando cuatro viudas, como un pechero. En 1461 fueron donadas dichas pechas por el rey D. Juan II, á Juan Periz de Veraiz.

OSACAR: l. del valle de Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 leg.): forma ayunt. con otros pueblos del valle, á cuya parte E. se halla SIT.; el CLIMA es frio y sano: tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Cristóbal y servida por un abad de provision de los vec. y S. M. El TERM. confina N. Nuin; E. Larumbe; S. Osinaga, y O. Beorburu. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene monte con pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuzales; ganado lanar y vacuno; caza de perdices. POBL.: 9 vec., 52 alm. RIQUEZA: con el valle (V. SU ART.).

OSAGAIN: térm. redondo del valle de Erro, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz. SIT. al O. del alto de Zabaletagaña, á diferencia del desolado de Meascoiz que ocupa la falda E. Confina N. Zubiri; E. Urniza, Gurbizas y Meascoiz; S. Idoyeta, y O. el mismo y otra vez Zubiri. PROD. arbolado de robles y pinos en los que se hacen cortas con alguna frecuencia; es abundante en yerbas y pastos, y se mantiene bastante ganado lanar, vacuno y de cerda. Es propiedad de particulares, y se halla dividido en 5 partes.

OSAGUERA: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el valle de *Angulo* (V.).

OSAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): está SIT. la pobl. en un llano ventilado á 1/4 de hora del r. *Basa*; se padecen algunas inflamaciones. Consta de 11 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 8 ó 10 alumnos; una fuente que surte de agua al vecindario; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol de la que es anejo la igl. del pueblo de San Roman, y la sirve un cura párroco de entrada, nombrado por S. M. ó el diocesano, y cementerio en parage cómodo. Confina el TÉRM. por el N. con San Roman é Isun; E. y S. Allué, y O. con Sandias; le baña con direcion de E. á O. el r. *Basa* cuyo caudal es muy corto en el verano y se seca en invierno. El TERRENO participa de monte y llano, siendo pedregoso, de secano y estéril, con algunos huertos. Los CAMINOS son comunales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas frutas; cria ganado lanar. POBL.: 14 vec., 87 alm. RIQTEZA IMP.: 19,307 rs. CONTR.: 2,482.

OSAN: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. entre los térm. de esta última c. y el de Atares, jurisd. del l. de Bermes, á cuyo comun corresponde.

OSATORRE: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSBEROCOA: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSCA: Dos c. ofrece la geografía ant. de España con este nombre; una vascona limítrofe de los ilergetes, y es la actual Huesca (V.). Otra turdetana, hoy la v. de Umbrete (V.).

OSCODESAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. María de *Ordes* (V.). SIT. en la cima del Bocelo.

OSCOS (STA. EULALIA Ó SANTALLA): felig. y v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (22 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 61). SIT. en la estremidad occidental de la prov. y confines con la de Lugo; reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene 420 CASAS distribuidas en el casco de la v. y en las ald. de Ancadeira, Amieiro, Bidueda, Barcia, Busqueimado, Balina, Barreiras, Brañabella, el Pontigon, Sualleiro, Pumares, Vega del Carro, Quintá, Pousadoiro, Teijeira, Murias, Ventoso, Perulleira, Trapa, Villamartin, Lineras, Sarceda, Mazonobo, Noinde, Ferreira, Las Talladas, Ferreirela, Caraduje, S. Julian y algunas otras. La casa municipal es de buena fáb. construida en 1841, y aunque tiene local para cárcel, esta se halla provisionalmente en otro punto. En cada ald. suele haber escuela de primeras letras dirigida por un particular; pero en la v. existe una dotada con 400 rs. procedentes de una obra pia, ademas de las retribuciones de los niños de ambos sexos que concurren á ella. La igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) se encuentra servida por un cura de provision en concurso; tambien hay hasta 26 ermitas repartidas en los mencionados pueblos: dist. de la igl. existe el cementerio; é inmediato á ella un paseo público poblado de robles y con un murallon por su parte inferior para que esté llano. Tanto en la v. como en las ald. hay el suficiente número de fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. Confina el TÉRM. MUNICIPAL, N. ayunt. de Villanueva de Oscos y el de Taramundi; E. el de San Martin de Oscos, y por S. y O. con el ayunt. de Fonsagrada en la prov. de Lugo. A la der. del r. *Fornos* en frente de la ald. de Caraduje se notan vestigios de una casa donde vivió en clase de ermitaño por mucho tiempo un tal Juan del Monte; y en varios sitios algunas alturas denominadas castros, los cuales fueron cast. en lo antiguo.

El r. principal que cruza por este conc. es el *Boucelos* que nace en el monte de este nombre, y despues de recibir algunos arroyos se une al de la *Balina*, que es mas caudaloso, y tomando el nombre de *Ferreria* en la ald. de este título penetra en el conc. de Grandas de Salime; tiene varios puentes de madera, y sus aguas dan impulso á distintos molinos y martinetes de tirar fierro, y para elaborar calderos y otros utensilios de cocina. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Castropól por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, hortaliza, legumbres, frutas, leña y pastos; se cria ganado, caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, bastantes martinetes y herrerías; consistiendo el COMERCIO en la esportacion de los productos de dichos martinetes y fáb. de elaborar fierro, y en la introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios; se celebra un mercado en la v. de Oscos todos los domingos, cuyo principal tráfico se reduce á queso, manteca, tocino, frutas, granos, quincalla, ropas,

calderos y utensilios de cocina; habiendo tambien una feria en el mismo punto, la cual dura desde el 10 hasta 14 de diciembre, en la que se especula en paños, legumbres, ganados y demas frutos del pais. POBL.: 360 vec., 2,119 alm. CONTR.: 21,892 rs. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 6,999 rs. y 17 mrs. que se cubren con el sobrante de la contr. de consumos, especialmente por el ramo de vino y carnes; y lo que falta por reparto entre los vec. Este conc. fue antiguamente uno de los comprendidos en el de Castropól, y correspondió á la mitra de Oviedo; pero se incorporó á la corona en tiempo de Felipe II, y tiene diferentes privilegios, de los cuales solo existe el de proveer una escribania numeraria.

OSCOS (STA. EUFEMIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Villanueva de Oscos (1/4). SIT. al O. de la prov. en terreno áspero y montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS distribuidas en los l. de Cima de Villa, Folgueira, Martril, San Mamed, el Maro, Moilongo, Jestosa, Bustapeña, Pacios, Puente, el Rio, Rogina, Rubio, Salcedo, Salgueiras, Rego de Sebes, Travadela y Villar. La igl. parr. (Sta. Eufemia) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay 9 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Oscos; E. y S. San Martin de Oscos, y O. Villaboa en la prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y quebrado; le baña el r. de *Santa Eufemia*, sobre el cual hay 2 puentes de madera y otro de piedra. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y una ferrería. POBL.: 130 vec., 663 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSCOS (SAN MARTIN): felig. y v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (61 á Valladolid). SIT. al O. de la prov. en terreno áspero y montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene mas de 300 CASAS en la v. y ald. de Arne, Arruñada, Bentosa, Bonsoño, Deilan, Ezcuita, Mon, Montevideo, Naso, San Pedro, San Pelayo, Perdigueiros, Reboqueira, Ron, Teijeira, Trasmonte, Sonteja, Valdedo, Villarin y Villarquille. Hay casa de ayunt. en la v. y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; en el barrio de Bonsoño existen vestigios de un ant. fuerte, cuyas paredes son muy sólidas, circuidas de foso defendido por piedras puntiagudas. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay hasta 23 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. ayunt. de Villanueva de Oscos y el de Illano; E. ayunt. de Pesoz; S. Grandas de Salime, y por O. el de Sta. Eulalia de Oscos, estendiéndose 2 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO es muy quebrado y montañoso, criándose en esta parte robles, abedules y argomas; en el l. de Arruñada se ven señales de haberse beneficiado alguna mina metálica, hallándose aun el depósito de las aguas conducidas desde una leg. de dist. Cruza por este térm. un riach. denominado *Layo* que nace en los montes de Pastur, y corriendo de N. á S. va á reunirse con el r. de *Pesoz*; tiene varios puentes de madera, y sus aguas dan impulso á un martinete para elaborar hierro. Los CAMINOS son locales y malos, y tambien atraviesa por este ayunt. el que desde Navia conduce á varios puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, vino de inferior calidad, peras y manzanas; se cria ganado de varias especies; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca. IND.: ademas de la agricultura y el referido martinete se cuentan mas de 20 molinos harineros. POBL.: 308 vec., 1,833 alm. RIQUEZA IMP.: 125,633 rs. CONTR.: 18,110. Los hab. de este pais son muy esforzados y manejan el palo corto con tanta destreza, que vencen aunque se les acometa con armas blancas.

OSCOZ Ú OZCOZ: l. del valle de Imoz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.). SIT. entre montes y á las inmediaciones de un riach. tributario del r. *Araquil*. CLIMA frio y sano. Tiene 50 CASAS, escuela concurrida por 24 niños y 8 niñas, y dotada con 992 rs., para cuyo pago hay una fundacion de 500 duros; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Cristóbal, servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec.; 3 ermitas. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Echalecu; S. Eraso, y O. Latasa. El TERRENO es bastante estéril, sin embargo de cruzar por el mismo el citado riach.; los montes estan poblados de árboles. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y otros menuceles; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y zorras. POBL.: 50 vec. 240 alm. RIQUEZA: con el valle (V.) su art.).

Los labradores de este pueblo tomaron del rey á pecha perpétua la v. y términos de Irribarri por 26 sueldos y 3 dineros, y 7 cahices, 2 robos y 2 cuartales de avena.

OSCURA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

OSEBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastavales* (V.).

OSEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de San Julian de *Osedo* (V.).

OSEDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/2) y ayunt. de Sada (1/4). SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Castelo, Castro, Osedo y Seijeda que reunen 121 CASAS, y varios manantiales que forman varios riach., que unidos desembocan en la ria de *Sada*. Hay escuela de instruccion primaria costeada por una obra pia y la retribucion de unos 20 alumnos. La igl. parr. (San Julian) es matriz de San Nicolás de Mosteiron, el curato de entrada y patronato misto. El TÉRM. confina por N. Mosteiron; E. Lubre; S. Soñeiro, y O. Oleiros. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poblados de pinos. Los CAMINOS estan bien cuidados y se dirigen á la Coruña y á Betanzos: de este último punto recibe el CORREO por la estafetilla de Sada. PROD.: maiz, trigo, patatas, vino, frutas, lino y toda clase de legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices y se pescan algunas anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, telares comunes y molinos harineros. POBL.: 121 vec., 627 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

OSEIRO (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1/2), cerca de la costa y á la der. del camino que desde la Coruña se dirige á Bergantiños. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Frogel, Galan, Moucho, Oseiro de Abajo, Oseiro de Arriba, Pedreira, Ponte, Rañobre, Sobron y Villarodiz que reunen 170 CASAS, varias fuentes y una escuela á la cual asisten 46 alumnos, que proporcionan al maestro un haber de 1,400 rs. al año. La igl. par. (San Tirso) es anejo de Sta. María de Pastoriza. El TÉRM. confina con el de su matriz al E. con el indicado camino que va á la feria de Payo-Saco; al S. Arteijo, y al O. el Océano y playa de Sabon. El TERRENO es montuoso y quebrado, corriendo por el centro un riach. con direccion de SE. á NO. El CAMINO de que hemos hablado se halla en un estado regular. El CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino y vino; cria ganado, hay caza y pesca, algunos telares y molinos harineros; el prod. de su IND. lo presenta en los mercados de la cap. POBL.: 170 vec., 856 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

OSEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

OSEJA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (7), dióc. de Tarazona (8). SIT. en terreno escabroso, al pie de una sierra: le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 40 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños, concurrida por 14, y dotada con 520 rs.; igl. parr. (San Blas) de entrada servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio inmediato á la igl., en sitio elevado. Los vec. se surten de fuertes manantiales, que hay cerca de la pobl., cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Calcena; E. Jarque; S. Aranda, y O. Tierga. En su rádio hay un monte de robles, algunas canteras de cal y yeso, y una deh. de 1/4 leg. de estension. El TERRENO es secano, escepto una pequeña parte que riega una fuente. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Cala-

tayud por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, poco aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres y perdices. El COMERCIO consiste en la importacion del vino necesario para el consumo, y en la esportacion de los granos sobrantes, no habiendo mas que una tienda de dichos art. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 630,000 rs. IMP.: 38,400. CONTR.: 7,764.

OSELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Cosme de *Oselle* (V.). POBL.: 23 vec., 115 alm.

OSELLE (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1/4). SIT. á la izq. del r. *Eruzul*, con cuyas aguas se mezclan las de 2 arroyos que la bañan: CLIMA húmedo, pero sano. Comprende los l. de Mazo, Montaña de Agra, Oselle y Villar de Frades, que reunen 46 CASAS. La igl. parr. (San Cosme) es única; el curato de entrada, y patronato lego: su escaso TÉRM. confina con el indicado r. y felig. de Becerreá y Cadualla: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales malos, y el CORREO se recibe en la cap. del partido. PROD.: centeno, patatas, lino y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 50 vecinos, 320 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSERA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; comprendia las felig. de Aguada (de la), Asma (Sta. Cristina), Asma (Santa Eugenia), Castro, Esmoriz, Furco y Louréiro: ejercia el señ. el monast. de su nombre, órden de San Benito.

OSERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (5 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (1). SIT. en la ribera izq. del r. *Ebro*; le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 60 CASAS, inclusa la cárcel; una atalaya de moros; escuela de niños concurrida por 16, y dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (Sta. Engracia), de la que es anejo el pueblo de Aguilar de Ebro, servida por un cura de ascenso y provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (San Mantin) en el monte, á 1 hora de dist., y un cementerio á la espalda de la igl. Los vec. se surten de las aguas del r. *Ebro*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con Farlete; E. Pina; S. Fuentes de Ebro, y O. Villafranca: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 1 de E. á O. A su parte N. y E. tiene un estenso monte llamado de Osera, cuya jurisd. ordinaria corresponde á Villafranca de Ebro por ser cot. red., perteneciente á la Sra. marquesa viuda de Villafranca, y la jurisd. ecl. corresponde á la v. de Osera. Este monte principia á 100 pasos de la pobl., estendiéndose al E. por un gran llano llamado La Val, y concluye por una cord. de montes poco escabrosos, limítrofes á los de Aguilar, Pina, Monegrillo y Farlete, dividiéndose esta porcion de monte en varios térm., que son Valde-espartosa, Valpelegrin y San Martin el Viejo, en donde existia la ermita antes mencionada, y que ahora se halla á menos dist. de la pobl.: tambien hay 2 masias propias de la referida marquesa; varias casetas de particulares y una balsa, destinándose esta parte de monte á la agricultura y pastos de ganados. Lo restante del monte, llamado Viejo, se estiende al N. y confina con los de Villafranca y Alfajarin, poblado por algunas partes de pinos y sabinas. El TERRENO es secano, con una pequeña huerta sit. entre el r. *Ebro* y la acequia madre de Pina, de cuyas aguas se riega un dia á la semana. En medio del r. inmediato á la pobl. hay una isla llamada Mejana, muy poblada de maleza y chopos; por la parte del S. y O., á la der. del r., está rodeado el pueblo de estensos sotos denominados Mejana Baja, Salcinar, Soto del Pueblo, El Tejar, Contienda, Altero y Mejana de las Palmillas, perteneciente esta al ramo de propios y aquellas al comun de vec., todas con pastos para ganados y arbolados en la mayor parte. CAMINOS: la carretera real que conduce de Zaragoza á Barcelona. El CORREO se recibe diariamente por el conductor general. PROD.: trigo, cebada y maiz; mantiene ganado lanar; hay caza de liebres y conejos, y pesca de barbos. IND.. la agrícola, 2 molinos harineros y 6 tiendas de abacería. POBL.: 43 vec., 203 almas. CAP. PROD.: 151,452 rs. IMP.: 8,900. CONTR.: 3,072.

OSERA: ald. del distr. municipal de Vansa (1/4 leg.), en la prov. de Lérida (18), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. al pie de una peña, sobre la que habia una torre de moros, al pie del monte de Port de Compte; combatido por todos los vientos y en CLIMA frio. Se compone de 12 CASAS y una pequeña igl. aneja de la parr. de Vansa, dentro de cuyo térm. está comprendido el de esta pobl. El TERRENO es de mala calidad y le cruzan dos CAMINOS, uno que va á Vansa y otro á Aliñá, ambos en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND. y COMERCIO: la estraccion de pez de los pinos, que los naturales llevan á vender á otros pueblos. POBL.: con Vansa.

OSERA (STA. MARIA): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3), ayunt. de Cea. SIT. al O. de la sierra de la Martiñá, en el estremo set. de la prov. y confines con las de Lugo y Pontevedra. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes pulmonías, fiebres gástricas y escrófulas. Tiene mas de 300 CASAS, la mitad de mediana fáb. y comodidad, y las restantes de tierra y cubiertas de paja, distribuidas todas ellas en los l. de Agrosaneiro, Ardesende, Arenteiriño, Aspera, Bentela, Betar, Bustelo, Cabana, Cabreira, Casardemarias, Cazurraque, Cobelo, Confurco, Casanova, Costa, Gamoal, Lajas, Martiñá, San Martiño, Boula, Mirallos, Monteagudo, Mosteiron, Pieles, Pobodura, Odesma, Osera, Recobelo, Rico, Silvaboa, Tangil, Trabazos, Vales, Veiga, Veiga de Abajo, Villanfesta, Villarinofrio y Zamoiros. Hay tienda de paños y ropas, confitería, puesto público de carnes, vino, aceite y vinagre; estanco de tabacos, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 30 niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales pagados por el vecindario. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de térm. y presentacion nutual, y por varios sacerdotes esclaustrados: ocupa parte del suntuoso templo que en otro tiempo perteneció al monast. de Bernardos, cuya solidez, magnitud y riquezas le merecieron el justo renombre de *Escorial de Galicia*, y por lo tanto nos parece oportuno describirle con alguna detencion.

Se encuentra sit. á 1/2 leg. del nacimiento del r. *Osera*, en la elipse formada por la mencionada sierra de Martiñá y la de Penabico, que se eleva enfrente, aunque de menor altura. Dicho monast., sin contar los edificios agregados, tiene 2,500 pies de circuito, y se compone de 12 partes triangulares y 8 octágonas, formando un conjunto esterior bastante singular y admirable. La fachada principal que mira al N. consta de 232 pies de estension y 90 de altura, toda de almohadilla entrepañada y de 3 cuerpos; en el centro del primero está el pórtico con un espacioso arco, á cuyos lados existen 2 columnas salomónicas y varias esculturas, que ostentan un bello órden mosáico; encima del arco se ven 2 cadenas de piedra tan primorosamente trabajadas, que siempre han escitado la admiracion de los inteligentes, y otras hermosisimas labores entre los intercolumnios; sobre este primer cuerpo existe un balcon de 30 pies de long., siguiendo por cada lado otros 4 balcones mas pequeños, y en sus intermedios los escudos de armas de las cuatro órdenes militares. En el segundo cuerpo, y sobre las puertas del principal balcon, hay 2 leones de relieve y encima un gran toison de oro, en cuyo centro se ven esculpidas las armas reales de España, y á continuacion 2 águilas con corona imperial tambien de relieve, habiendo á cada lado 4 antepechos que guardan simetría con los pequeños balcones. Sobre la corona imperial, ó sea en el tercer cuerpo, se nota un camarin con la estatua de Ntra. Sra. y la de San Bernardo arrodillado, representando el milagro de la leche; remata este tercer cuerpo en un frontispicio circular, y encima otro mayor que concluye con una estatua de la Esperanza, corriendo á los lados la gran cornisa, sobre la cual aparecen las imágenes de los cuatro patriarcas de la órden.

En lo interior del monast. hay 3 grandes cláustros; el del medio, ó que corresponde á la entrada principal, tiene 140 pies de largo por 25 de altura con 32 arcos sobre pilares y pedestales de hermosa arquitectura; á uno y otro lado del cláustro se encuentran distintas celdas, una gran pieza que servia de botica, habitaciones para criados de servicio, una espaciosa cuadra con bóveda de medio cañon, y otras muchas oficinas; en el centro del mismo cláustro existe una fuente de admirable fábrica y de 20 pies de elevacion,

adonde sube el agua, la cual sale por 4 caricaturas y caños de bronce á un primero y segundo pilon, cayendo en seguida en un estanque de figura octágona: antes de entrar dicha agua en la mencionada fuente, se reparte por una llave de bronce en 2 ramales, de los que uno se dirige á la cocina y el otro al último descanso de la escalera principal; en el primer ángulo de este mismo cláustro, y en la parte respectiva á la entrada del pórtico por el E., hay un arco esférico, que da paso para dicha escalera, la cual principia en un plano bastante espacioso, cubriéndola una bóveda que se eleva progresivamente, muy bien construida y con escelentes luces, adornada ademas con 6 nichos ó camarines, donde se ven imágenes de santos de la órden, de preciosa escultura; finaliza dicha escalera en otro plano, por cuya der. sale un ramal para comunicacion del segundo piso. Consta este de 32 ventanas que corresponden simétricamente á los arcos de abajo, y tiene otra escalera muy capaz, la cual sirve para subir al tercer cuerpo de la fachada: en seguida, y hácia el N., se encuentra el famoso oratorio abacial con espaciosas ante-sala y sala de verano, que ocupaba el abad, y estaba adornada con cuadros de mas de 8 pies de altura, donde se veian pintados los fundadores de las cuatro órdenes militares, hallándose hácia el testero del O. la gran sala tambien abacial, que igualmente estaba adornada con magníficas pinturas, y una espaciosa mesa en el centro: sigue un crecido número de anchurosas y cómodas celdas hasta el lado del S., donde se encuentra el archivo, pieza no muy grande, pero hermosísima, y con una magnífica estanteria y cajones de órden jónico; á continuacion existe la mayordomía con sus oficinas altas y bajas, y al frente una espaciosa cocina sit. sobre 2 bóvedas de medio cañon, teniendo en su centro una chimenea de 14 pies de diámetro; alrededor distintas alacenas, vasares y considerable número de pilas, por donde pasa el agua de que hicimos mérito al hablar de la fuente del cláustro bajo: comunica esta pieza con el refectorio, cuya long. es de 150 pies, 25 de anchura y 50 de elevacion; su bóveda es magnífica, de flores entalladas y con hermosas luces; en cada lado existe una fila de mesas con asientos y respaldos mosáicos; al frente un cuadro de 20 pies de alto por 16 de ancho, que representa la Cena del Salvador con todos sus apóstoles tan vivamente y al natural pintado, que ha escitado la admiracion de los mas célebres artistas. Contiguo al refectorio está el grande corredor de comunidad de la misma long., pero de menos anchura, sostenido por grandes arcos esféricos con balaustres y columnata de órden toscano. El segundo cláustro está sit. á la izq. y Mediodia de la escalera principal, por la que se entra en el mismo; consta de 2 pisos de figura cuadrangular, siendo el primero de bóveda con grandes pirámides en los remates de los pilastrones cuadrados; el segundo piso guarda igual órden, concluyendo en una gran cornisa, en la cual sobresalen caricaturas de diferentes edades y trajes de distintas naciones: habia en lo interior muchos cuadros que figuraban la vida y milagros de San Bernardo; hácia el N. existe una pieza denominada Capítulo viejo, y por el E. una puerta para subir á las torres, y coro alto. En seguida al O. se encuentra el tercero y último cláustro llamado dormitorio, que consta de los mismos pisos y figura cuadrilonga, rematando el primer piso en bóveda, sostenida por grandes columnas, que finalizan en pirámides truncadas de órden toscano. Por el N. se encuentra una espaciosa bodega, cuya bóveda es de medio cañon, y tiene 175 pies de long. por 28 de lat. y 40 de altura. Al S. existe la panera de iguales dimensiones y elevacion, lastrada con piedra sobre otra bóveda y cañones, por donde cruza un gran raudal de agua para los molinos y regadío del bosque; á continuacion de la panera está el antiguo archivo con magnífica cajonería y estanteria de órden jónico, una puerta interior de láminas de cobre y otra esterior asegurada con grandes barras de hierro. El segundo piso de este último cláustro, llamado propiamente el dormitorio, tiene como el inferior 864 pies en cuadro, y se entra en él por 2 puertas que salen al segundo cláustro, la una por el lado del N. contigua á la igl., y la otra en el ángulo opuesto, habiendo á su der. una pieza denominada calefactorio, en cuyo centro hay una gran chimenea; en seguida girando hácia el S., sale del cuadro de este cláustro un rádio que llamaban cañon de los viejos, de 100 pies de long., 72 de lat. y otros 100 de elevacion repartidos estos en 4 estancias; tiene 3 bóvedas de medio cañon unas sobre otras, donde hay distintas y suntuosas celdas; la parte que servia de noviciado tiene un oratorio, donde los novicios se dedicaban á sus ejercicios espirituales; el cuarto piso remata en un artesonado con espacioso balconaje de hierro hácia sus tres fachadas esteriores, y todas estas habitaciones se comunican por una escalera de 4 ramales oblícuos y de órden dórico; desde los espresados ramales sale otro hácia el E. para dar entrada á una pieza llamada Cañon nuevo, donde tambien hay celdas, un oratorio moderno de órden corintio á su estremo, y una estancia que sirvió de colegio y á veces de noviciado, hallándose esta pieza bajo el lienzo del dormitorio que mira al S. En la línea que forma ángulo á la parte de E., hay un grande torreon de 140 pies de alto, y caminando de E. á N. sale otro rádio opuesto diagonalmente al anterior y de 400 pies de long., á cuyo final se encuentra la biblioteca, habiendo en todo este espacio una dilatada fachada con 18 balcones de hierro. En el lienzo de este cláustro que mira al N., existe la sala capitular de 165 pies de long., 28 de anchura y 40 de elevacion, la cual concluye en cielo raso con medias cañas, y grandes cuadros de finísima pintura, que representan la historia de Adan, el bautismo de Jesucristo y varios santos de la órden; tiene 2 séries de asientos con respaldos de órden jónico, y buenas luces; en su frontispicio un retablo de órden corintio, y hermosas pinturas que representan al Salvador atado á la columna, la imágen de la Misericordia y otras varias. La indicada biblioteca es tan magnífica como corresponde á la suntuosa celebridad del monast.; en su fachada, de órden dórico, se ven las estátuas de Minerva y Mercurio, y sobre la puerta un sol en cuyos rayos hay rótulos con los nombres de las ciencias, artes, y los de los maestros que las enseñan, todo de escultura en relieve. Su interior es muy espacioso, su bóveda muy bien trabajada y con buenas luces; tiene 2 magníficas estanterias alta y baja, componiéndose esta de columnas vaciadas y entalladas: en el centro 2 grandes mesas, y remata en cornisamento de órden dórico: la segunda estanteria, á la que se sube por 2 escaleras, que arrancan de la parte baja, guarda el mismo órden que la primera, pero le escede en los remates, que son conchas y flores, y tiene una galería donde estan esculpidos en relieve los misterios de los Evangelistas y Doctores.

A la parte oriental de la fachada del monast., formando ángulo recto de S. á N., se halla la de la igl., la cual tambien es de almohadilla entrepañada; tiene 110 pies de altura por 75 de estension; la puerta es un arco, en cuyos lados se ve un cuerpo de segundo órden dórico, y en el centro de cada cuerpo un camarin con las estátuas de San Benito y San Bernardo. La segunda parte de la fachada encima de la puerta es de órden jónico, y contiene en su centro otro espacioso nicho, donde está colocada la imágen de la Concepcion; á los lados en relieve 2 grandes medallas que rematan en corona, y figuran las armas de Osera y las de la órden Cisterciense, notándose en el centro superior á estas las de España con las imperiales, y concluyendo en frontispicio circular. De cada estremo de esta magestuosa fachada arranca una hermosa torre de 200 pies de altura, la cual guarda el órden compuesto hasta su primer corredor, que le sirve de cornisamento con 72 balaustres y 3 pirámides en cada ángulo: el segundo cuerpo de cada una de dichas torres es de arquitectura istriada con pilastras y retropilastras, rematando en un corredor semejante al primero; el tercer cuerpo es de la misma fáb., y el cuarto es un remate ochavado y piramidal con una gran bola, donde se ostenta la cruz de Calatrava.

La parte interior del templo consta de 306 pies de long., 67 de altura y 90 de elevacion; tiene 2 naves y 7 arcos de medio punto, sostenidos por pilares de órden toscano. Está dividida por una reja de hierro floreado, separándose de esta manera la parte destinada desde muy antiguo á los usos parroquiales. La cubre una bóveda de mérito superior, que forma una especie de arbolado, círculos y flores que causan admiracion á los mas inteligentes por lo singular y estraño de la arquitectura. Desde la mencionada reja hasta el crucero se halla el coro bajo con asientos y respaldos divididos por pilastras; á la salida del coro hay 2 púlpitos de hierro.

El presbiterio se eleva sobre el pavimento del templo 4 pies, y está separado del crucero por una media reja, en cuyo centro hay una escalera de 4 peldaños; dicho presbiterio es circular y consta de 11 arcos esféricos sostenidos en columnas y pilares de órden toscano; su altura de 90 pies, concluye en bóveda con buenas luces. Afuera de este círculo existe un espacio llamado Chirola, á estilo de catedral, y en el medio una capilla tambien abovedada. El centro de la igl. con el crucero es de bóveda de medio punto, dividida á trozos por arcos de igual fáb., observándose encima del crucero una media naranja sostenida por 4 arcos escarzanos con 12 radios, donde hay pintados en miniatura pontífices, cardenales y obispos de la órden Cisterciense. Sobre la bóveda, de que al principio hicimos mérito, se halla el coro alto compuesto de sillas altas y bajas, de palo de rosa; las sillas colocadas en la série inferior estriban sobre botuetas y tienen respaldo de 8 pies de altura, rematando en cornisamento de órden dórico; las sillas altas presentan un respaldo de 10 pies, de órden corintio, con columnata cuadrada y entallada segun el estilo moderno; hay en la parte central un espacioso camarin donde se ve la Virgen colocada entre cristales, la cual se suponia que presidia á los monjes reunidos en el coro. El órgano es tambien de admirable estructura y gran mérito por la estension de sus voces y número de registros. El presbiterio, de que hicimos mencion respecto al todo de su arquitectura, se halla adornado en su parte interior con 12 grandes columnas salomónicas y correspondientes dorados; en el centro del círculo que forma existe el altar mayor, que tiene 2 mesas y presenta un baldoquí con 8 columnas octágonas de oro bruñido y bronceado: en su interior hay un cilindro, sobre el cual está colocada la Asuncion de Ntra. Sra. en una gran nube, cubierto todo esto por un tabernáculo que representa el arca del Testamento, y remata en un frontis cuadrilátero, sobre el que se ve la figura del Espíritu Santo, hallándose todo el conjunto sostenido por 6 ángeles de 12 pies de altura: en las partes laterales del presbiterio hay 4 retablos de órden corintio, cada uno de ellos con su camarin, donde está colocada la imágen del santo titular. Tambien se hallan en el círculo ó Chirola posterior al presbiterio 5 capillas con sus respectivos altares de mucho mérito; las efigies que se veneran en todos los mencionados altares son escelentes, y algunas de ellas obra del famoso Moure. Por la der. del crucero se entra en la ante-sacristía, que es de bóveda pechina, de 30 pies de long., 20 de anchura y otros tantos de elevacion: en seguida está la sacristía, tambien de bóveda, sostenida por 4 columnas en forma de caracol, saliendo de ellas distintas labores, círculos y flores; tiene tambien 7 retablos de órden corintio, magnífica cajonería y suficientes luces por la parte de Mediodia. Tanto aquí como en lo demas del templo habia preciosísimas alhajas, especialmente dos grandes lámparas, escalera para el monumento, candeleros, arañas, cruces, cálices etc.; pero la mas sobresaliente entre dichas alhajas era una cruz toda de oro afiligranado, que se asegura no habia otra mejor ni aun igual en toda España, y por lo mismo estaba muy bien conservada, y no se manifestaba sino en ciertos dias y á distinguidos personajes.

Ademas del edificio ya descrito, habia agregados al monasterio una gran casa de bóveda de medio cañon, la cual contiene 2 hornos de pan cocer, otras tantas cernederas de cilindro, un gran tablero y habitaciones alta y baja para el hornero, comunicándose esta casa por el O. con un molino de 2 ruedas: otra espaciosa casa llamada la tahona con las correspondientes oficinas y suficientes habitaciones para los empleados en ellas: en el lado der. de la plaza, al frente del conv., un edificio construido para seminario con departamentos para las clases; en la parte esterior de dicha plaza, casa para escuela de primeras letras; otras para juez, escribano, médico, cirujano, y una cárcel.

Las fincas rústicas pertenecientes al monast. eran un bosque contiguo cercado de muralla, cuyo circuito es de 3/4 de leg., donde se cuentan 8 á 10,000 árboles entre robles, pinos, castaños y nogales, algunas praderas y tierras de cultivo; una estensa huerta con árboles frutales de todas clases, 2 hermosas escaleras para comunicacion de la parte alta y baja de dicha huerta, distintos cuadros dispuestos para cultivo de hortaliza y legumbres, un estanque lastrado de piedra, donde se recogian las aguas para el riego, y un jardin botánico tambien dividido en alto y bajo y cercado de pared, el cual contenia diferentes cuadros con plantas medicinales indígenas y exóticas, y variedad de flores, habiendo ademas otros huertos y un estenso palomar; contándose entre la arboleda de este gran cercado dos paseos, uno hácia el E. y el otro por el lado de O. con distintas fuentes de esquisitas aguas, habiendo entre ellas 2 fuentes lastradas de piedra con asientos á los costados, y un gran frontis por donde sale el agua encañada. Tambien pertenecia al monast. otro cercado de igual estension, sit. á mas de 1/4 leg. hácia el S., cuyo cercado es de monte raso y sirve para pasto de los ganados.

Tenia ademas este conv. en la dióc. de Lugo 5 prioratos, cuyas rentas consistian en pan y vino, administrados cada uno de ellos por un monje, siendo el mas productivo de dichos prioratos el de Olleros, á orillas del r. *Miño*, en el sitio de su confluencia con el *Sil*, donde se realizaba gran cantidad de variada y esquisita pesca. En la dióc. de Orense poseia otros 11 prioratos, consistiendo sus emolumentos en vino, centeno y derechos de altar; y sin contar el curato de Cela y otros que tenia en dicha dióc., le pertenecia dentro de Portugal un conv. denominado Santa María de Junias, fundado 10 años despues que el de Osera por el mismo abad que erigió este. Finalmente, en Marin, prov. de Pontevedra, tenia otro priorato que redituaba toda clase de frutos y alguna pesca. No solamente los productos de dichos prioratos constituian las rentas del conv., sino otras muchas procedentes de donaciones particulares, y ademas los rendimientos de sus fincas inmediatas, y gran cantidad de granos y otros frutos que recogia por diezmos de la felig. Por su parte el monast. daba una limosna general de 300 fan. de centeno desde el primer domingo de cuaresma hasta el dia de San Juan á los pobres de los pueblos comarcanos; se repartian diariamente en la puerta del conv. las sobras del refectorio; se daba un pan á cada pobre de solemnidad en todas las domínicas; á los enfermos pobres de la parr., prévio aviso del cura, una racion diaria del mismo puchero de la comunidad, estando obligados los administradores de los prioratos y demas dependencias á entregar á los pobres 6 fan. de centeno ó su equivalente: tenia casa destinada para hospedage y alimento de peregrinos por espacio de 3 dias; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. anuales en metálico, ademas de la manutencion del maestro, y comida diaria á los niños que concurrian á aquella; y por último, se suministraban de la botica de los monjes las medicinas necesarias á los dependientes del conv., á los peregrinos y á los pobres de solemnidad de la felig.

Historia. El fundador y primer patrono de este célebre monast. fue el emperador D. Alonso VII en el año de 1137, tomando desde entonces el título de Imperial y despues Real, por lo mucho que dicho emperador con D. Fernando conde de Galicia, y sucesivamente los demas reyes y otros caballeros le han enriquecido. En el espresado año hizo el emperador al primer abad D. García escritura de donacion, no solamente del terreno en que se fundó el convento, sino tambien de los montes de Osera. Las palabras esenciales de la donacion dicen así: *Pro Dei amore*, *pro mea*, *parentumque meorum remisione pecatorum facio Castam donationis, Domino Deo, et Eclesiæ Santæ Mariæ de Ursaria, donoque Garciæ ejusdem loci in Abatem electo celerisque monachis presentibus et futuris* etc. Y despues añade: *De illa mea hereditate*, *et monte in quo nunc edificatur et construitur Monasterium predictum justa fluvium qui nomen est Ursaria* etc. Hubo tiempo en que este conv. llegó á tener 120 monjes; y en 1835, cuando la esclaustracion ocurrida á fines de octubre, se contaban dentro del cláustro y en sus dependencias 80 monjes.

Confina el térm. de la felig. por N. con la de San Gregorio de Furco; al NE. con la de San Miguel de Buciños en el part. de Chantada, prov. de Lugo; por E. con Sta. Eulalia de la Aguada del mismo part. y prov.; al SE. las de Santiago de Villamarin, y S. Roman de Viña; por S. con las de Sta. Eulalia de Pereda y San Cristóbal de Cea; al SO. con las de San Mamed de Canda, San Juan de Barran y San Pedro de Mosterio; al O. las de Sta. María de Carballeda, Ntra. Sra. del Destierro y San Juan de Coiras, y al NO. con la de Santiago de Arnego, en el part. de Lalin, prov. de

Pontevedra; de modo que dicho térm. tiene 6 1/2 leg. de circuito, estendiéndose en su mayor anchura de E. á O 21/2 leg., y de N. á S. 1/2.

El TERRENO es arenisco, pedregoso y secano, escepto algunos trozos cercanos á las poblaciones que son de primera y segunda calidad. Cruza por esta parr. el r. *Osera*, que nace al principio de la elipse, formada segun digimos entre las sierras de Martiñá y Penabico; desaguan en dicho r. el riach. *Pieles* que baja desde lo alto de la Martiñá, y el *Mosteiron* que viene por el l. del mismo nombre, y otros varios arroyos que descienden de las alturas inmediatas, dirigiendo el espresado *Osera* al r. *Abia* despues de juntarse con el *Lousado*. Los CAMINOS son locales y malos, por la mucha escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, patatas, maiz en gran cantidad, algun lino, hortaliza, legumbres, frutas, castañas, miel, maderas, leña y muchos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, ladar y cabrío; hay caza mayor y menor, lobos y algunos osos, de cuya circunstancia sin duda tomó el nombre el r. y la parr.; tambien se encuentra pesca de varias especies. IND.: la agrícola, gran número de molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, dedicándose tambien los vec. á la arrieria y al oficio de canteros. COMERCIO: estraccion de granos, miel, cera, ganados y lanas, é importacion de los géneros de vestir y comestibles que faltan en la felig. POBL.: 420 vecinos, 1,700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). La fundacion de esta parr. data desde la misma época que la del monast., cuyos primeros monjes la principiaron á poblar por medio de colonos y dependientes: tiene por armas dos osos de pie y arrimados á un pino.

OSET: ald. de la prov. de Valencia, part. jud. de Villar del Arzobispo, térm. jurisd. de *Andilla* (V.).

OSET: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de *Luchente* (V.).

OSEVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

OSÍA: r. en la prov. de Huesca. (V. el art. de *Aragues del Puerto*).

OSÍA: l. con ayunt. en la prov: de Huesca (11 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21 1/2): está SIT. en un llano despejado, en clima algo frio combatido de todos los vientos. CLIMA sano. Se compone de 28 CASAS, una muy mala de ayunt. con local para cárcel; escuela de primeras letras servida por el secretario de ayunt. que sirve tambien de sacristan, retribuido con 80 rs. en metálico y 7 cahices de trigo, y una igl. parr. (Sta. Lucia) cuyo curato de primer ascenso de provision real ó ecl. Fuera del pueblo se encuentra el cementerio, dist. de aquel hácia el N. un tiro de fusil, y en él se encuentra una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, la cual fue en lo ant. la parr. y es conocida comunmente con el nombre de Iglesia-alta. El TÉRM. del pueblo es muy corto, y confina por N. con Pardinas de Legriso y Segarral; E. con las de Lacarrosa y Bataraguas; S. las de Bubal y Altasobre; O. otra vez la de Bubal, cuyas dos últimas pardinas dependen de la jurisd. de este pueblo.: le cruzan 2 r. denominados el uno de *Segarral* que tiene su origen en la pardina del mismo nombre corriendo con direccion de N. á S. hasta entrar en el r. *Gallego*, despues de haber recibido el r. *Sarramaña*, procedente del monte de Botaya: hay algunas fuentes dentro del térm., tales como la llamada del Lugar, la de las Calenturas y la de los Asnos y otras varias, pero todas escasas. El TERRENO es de mediana calidad, con una buena arboleda por la parte del S. á 1/2 cuarto del pueblo en la que hay fresnos y chopos: las CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA la toman en Jaca. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, avena, algun cáñamo, lino, y judías; cria ganado lanar, cabrío y vacuno para la labranza; caza de conejos, libres y perdices, y lobos, zorras, fuinas y gatos monteses. IND.: un molino harinero y 2 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 20 vec., 124 alm. RIQUEZA IMP.: 28,010 rs. CONTR.: 3,546.

OSICERDA: c. de la España ant. en la region edetana, era c. principal del fuero del Lucio ant., y con privilegio de acuñar moneda. Es probable su correspondencia, á la actual y ant. v. de Mosqueruela.

OSILLA DE PALMERO: cas. con alc. p., agregado al ayunt. de Barbalimpia en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid). SIT. en terreno hondo y pedregoso, próximo al r. *Júcar*: su CLIMA es sano y bien ventilado. Consta de 5 CASAS de pobre construccion, una ermita con la advocacion de Sta María, aneja de la igl. de Barbalimpia; para surtido de los vec. hay una fuente abundante y de escelentes aguas. Confina el TERM. por N. con Hortizuela; por E. r. *Júcar*; S. Fresneda, y O. Barbalimpia: su TERRENO es de mediana calidad, y disfruta de monte y llano; le cruza un pequeño arroyuelo, el que despues de regar algunas tierras en su curso, que es de O. á E. se incorpora al ya mencionado *Júcar*, sobre el que se halla el nombrado puente de Palmero, notable por los muchos robos que en aquel sitio se han cometido; en su jurisd. hay un monte de pino maderable y encina para carboneo muy destrozado por el poco cuidado que en sus cortas se tiene: los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria algun ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los escasos sobrantes de aquella, é importacion de vino, aceite y arroz que conducen los arrieros que transitan por aquellos pueblos. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 187,320 rs. IMP.: 9,366. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga con su ayunt. (V.).

OSINAGA: cas. del barrio de Sancholopeztegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSINAGA: l. del valle de Juslapeña, en la prov. y c. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.); forma ayunt. con otros pueblos del valle, á cuya parte O. se halla SIT.: goza de CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion pe San Lorenzo, servida por un abad de los vec. y de S. M. El TERRENO es de mediana calidad y secano: en el monte se crian buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y otros menuceles en corta cantidad; cria ganado lanar y caza de perdices. POBL.: 8 vec. 48 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

OSINAGUENA: cas. de la anteigl. de Urrejola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSINALDE: cas. de la anteigl. de Mazmelas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OSINTIALES: pequeña parcialidad de los turdulos, pueblos de la España ant. Los osintiades estaban donde hoy Almaden del Azogue.

OSINURDIN: cas. del barr. de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part, jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSMA: cofradia ó barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mallavia: tiene 16 CASAS esparramadas; una ermita dedicada á la aparicion de San Miguel, y 100 almas.

OSMA (ARCIPRESTAZGO DE): comprende 52 pueblos, de los cuales 48 corresponden á la prov. de Soria y part. jud. del Burgo, y 4 á la de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes: reunen entre todos 35 parr., 17 anejas, 60 santuarios y 2 igl. de conv. abiertas al culto, para cuyo servicio hay 16 curas párrocos de entrada, 14 de primer ascenso y 4 de segundo, 7 capellanes y beneficiados y 56 dependientes con esclusion del clero catedral; las atribuciones del arzipreste, estan reducidas á recoger y distribuir los óleos á las igl. de su distrito, convocar juntas, circular las órdenes del diocesano y vigilar la conducta del clero, pero no tiene jurisd. alguna coactiva.

OSMA: dióc. sufraganea del arzob. de Toledo, confina N. con las de Búrgos y Calahorra, á las vertientes meridionales de las sierras de Oncala, Yanguas, Urbion y Silos; E. las de Tarazona y Zaragoza, sirviendo de lim. la sierra del Madero y Moncayo; S. las de Sigüenza y Segovia, y O. la de Palencia: su estension es de 33 1/2 leg. de long. y 13 de lat., hallándose incluido su territorio en las prov. de Soria y Búrgos, y una pequeña parte en la de Segovia; en su ámbito, que comprende 430 pueblos con 26,352 vec. y 105,508 alm., se hallan la catedral sit. en el Burgo, las 3 colegiatas de Soria, Roa y Peñaranda, y 344 parr. con 130 anejos, divididas en 14 arziprestazgos, que segun el órden sinodal, son Osma, Soria, Gomara, Roa, El Campo, San Estéban, Rabanera, Aranda, Cabrejas, Aza, Calatañazor, Coruña, Andaluz y Gormaz. El personal de la catedral consta en la actualidad de 5 dignidades, 8 canónigos, 6 racioneros y 16 cape-

llanes de número y coro, con otros sirvientes inferiores; su ant. dotacion era la de 10 dignidades, de las cuales la mestrescolía y abadía de San Bartolomé estaban reservadas á su Santidad; 14 canongías, 12 racioneros y 21 capellanías; el presupuesto actual, sin incluir el prelado y 3 prebendados emigrados, asciende á 222,500 rs.; y el de gastos de fáb. á 53,000. El personal de la colegiata de Soria, que se componia de 5 dignidades, 9 canongías, 6 racioneros, 10 capellanías de número y otras tantas familiares, ha quedado reducido á una dignidad, 4 canónigos y 3 racioneros, con un presupuesto de 46,544 rs. y 24,000 para la fáb. El de la de Roa, que lo constituian 3 dignidades, 5 canónigos, 4 racioneros y varias capellanías, solo se compone ahora de un dignidad, 3 canónigos y un racionero, importando su presupuesto 19,192 rs. y 9,000 el de la fáb. Finalmente, la colegial de Peñaranda, de patronato de los condes de Miranda, que contaba para su servicio con un abad mitrado, 4 dignidades, é igual número de canónigos, racioneros y capellanes; al presente solo tiene 2 dignidades, 2 canónigos, 2 racioneros y 2 capellanes, con la dotacion de 19,830 rs. y 9,000 para la fáb. La clasificacion parr. la forman 12 curatos de térm., 67 de segundo ascenso, 125 de primero, 138 de entrada, 2 vicarías perpétuas y 42 beneficiados sacramentales ó servideros, cuyo presupuesto, inclusos los jubilados es el de 1.659,728 rs. y 418,975 para las fáb.: de manera que unidas estas cantidades á la dotacion del alto clero, asciende el del personal, compuesto en su totalidad de 450 individuos á 1.967,794 rs. y el del culto á 513,975. Habia tambien en todo el distrito diocesano, 13 conv. de varones, en esta forma: uno de premostratenses, uno de gerónimos, uno de bernardos, 3 de franciscos, 2 de dominicos, 2 de carmelitas y 3 respectivamente de agustinos, mercenarios y clérigos menores: de monjas, uno de bernardas, uno de carmelitas, uno de dominicas y 3 de franciscas.

El gobierno de la dióc. lo dirige el prelado con un tribunal sit. en el Burgo, punto de su residencia, y compuesto del provisor, fiscal, 2 notarios mayores, un alguacil de corona y varios receptores; hay ademas un número indefinido de notarios esparcidos en los arciprestazgos, para el desempeño de las diligencias que ocurran: las apelaciones del juzgado se llevan á la vicaría de Alcalá de Henares, y en Soria y Aranda hay vicarios foráneos delegados por el diocesano para decidir verbalmente los asuntos de poca importancia. Las atribuciones de los arciprestes, entre las que se contaba la distribucion de diezmos antes de su estincion, se reducen á la convocacion de juntas, circulacion de órdenes superiores y vigilancia de la conducta del clero, pero sin jurisd. alguna coactiva: una comision compuesta del ordinario, un capitular y un cura párroco recauda y distribuye el importe de las dotaciones del culto y clero, ya proceda de libranzas del Tesoro, ó ya de los bienes ecl. devueltos. Existe igualmente en el Burgo un tribunal subdelegado de Cruzada, que lo forman 2 jueces prebendados, fiscal, notario y alguacil, con un administrador tesorero encargado de distribuir los sumarios y recaudar sus limosnas: y últimamente los ramos de espolios, anualidades y obra pia de Jerusalen, tienen así mismo en el mismo punto sus respectivas subdelegaciones con los dependientes necesarios. Para complemento de este art. ponemos á continuacion un estado, en el que segun los datos oficiales que posee la redaccion, resultan el número de pueblos, parr., anejos, santuarios y ermitas con las respectivas categorías de los curatos en cada uno de los arciprestazgos.

ARCIPRESTAZGOS.	Número de pueblos.	Provincias á que corresponden.			Número de parroquias.	Id. de anejas.	Santuarios y ermitas.	Conventos.		Curas párrocos.	Capellanes y beneficiados.	Dependientes.	Categoría de los curatos.			
		Soriá.	Búrgos.	Segovia.				Con culto.	Cerradas.				Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Andaluz	11	11	»	»	10	1	10	»	»	10	»	11	5	5	»	»
Aranda	29	»	29	»	25	4	49	6	3	25	15	29	8	8	7	2
Aza	16	»	14	2	16	»	23	»	»	16	5	17	1	6	5	4
Cabrejas	9	7	2	»	8	1	19	»	»	8	»	9	4	1	3	»
Calatañazor	21	21	»	»	18	3	14	»	»	13	4	21	8	4	1	»
Campo (el)	59	59	»	»	38	21	44	»	»	38	7	59	20	13	5	»
Coruña	27	»	27	»	25	2	50	»	»	25	7	26	2	10	3	»
Gomara	25	25	»	»	11	4	20	»	»	17	2	30	4	8	5	»
Gormaz	20	20	»	»	10	5	10	»	»	10	2	20	5	4	»	1
Osma (*)	52	48	4	»	35	17	60	2	»	35	7	56	16	14	4	»
Rabanera	38	38	»	»	31	7	39	»	»	29	6	39	10	15	4	»
Roa	24	»	24	»	24	»	35	»	»	24	10	27	7	7	7	2
San Estéban	51	50	1	»	31	13	30	1	»	30	5	44	5	19	»	1
Soria y su barrio. Las Casas	1	1	»	»	10	»	6	1	»	10	1	13	5	1	2	1
Totales	383	280	101	2	292	78	409	10	3	290	71	398	100	115	46	11

Historia eclesiástica. Solo hay leves conjeturas para presumir, que el establecimiento de esta dióc. fue muy á los principios de la publicacion del Evangelio, pues aun cuando piadosas tradiciones lo remontan al tiempo de la predicacion de Santiago, y otros testimonios indican que ya existia en tiempo de Constantino el Grande, como sufragánea de Toledo, solo consta auténticamente, que en la época de los godos asistieron á los concilios nacionales de Toledo, ob. oxomenses y que aun durante la dominacion de los moros continuaron llevando el título de tales ob., algunos prelados que seguian la corte de los primeros reyes de Asturias y Leon: á fines del siglo XI, cuando las huestes castellanas dominaron con alguna seguridad, la mayor parte del terr. que componia la ant. dióc. de Osma, consiguió esta silla ser restaurada por la eficaz proteccion de Alonso VI y el arz. de Toledo D. Bernardo, á cuyo efecto colocaron de prelado al inclito San Pedro, monge de Cluni, que con sus virtudes y sabiduría hechó los primeros cimientos á la restauracion. Con las turbulencias consiguientes á tan encarnizadas guerras, no fue posible en un principio fijar los verdaderos lim. del

(*) No se comprende en este estado el clero catedral, ni el colegial de las de Peñaranda, Roa y Soria. Tambien deberá tenerse presente, que aun cuando en la clasificacion de curatos aparece menor el número de estos, consiste en que muchos, cuya provision correspondia á las comunidades religiosas, no tiene demarcada su categoría en la estadística ecles iástica.

obispado; pero se dió un paso muy adelantado en las demarcaciones que de este y otros de Castilla se fijaron en el concilio provincial de Sta. Maria de Husillos en 1088, y mas definitivamente en el celebrado en Búrgos en 1133, en el que con corta diferencia se le designaron los que en la actualidad tiene. Las glorias de la dióc. están íntimamente enlazadas con las de los esclarecidos prelados que sucesivamente la gobernaron con ciencia y santidad: tales son un D. Pedro Alvarez Acosta, espléndido fundador de establecimientos de instruccion y beneficencia pública; Mendoza, el gran cardenal de España; Garcia de Loaisa y Honorato Juan, maestros de nuestros príncipes, y finalmente el venerable Palafox. Si descendemos á la historia profana, no es menor su importancia, como lo atestiguan los innumerables trozos de vias romanas, y las gloriosas ruinas de c. que se encuentran dentro de su terr.; entre ellas la de la siempre memorable Numancia, Clunia, Uxama, Veluca, Segeda y otras, de las que aun se conservan restos, que denotan su esplendor y grandeza, como son columnas, medallas, mosáicos, vasos, instrumentos belicos y otras preciosidades que parece sirven como de pavimento á los hab. por su abundancia, y constituyen al pais en uno de los mas ricos en antigüedades, y digno de ser examinado por los amantes de las glorias de España.

OSMA: c. con ayunt. en la prov. de Soria (11 1/2 leg.), part. jud. del Burgo (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de su nombre aunque el ob. reside en el Burgo. SIT. á la falda de una cuesta que la resguarda de los vientos del O., y combatida libremente en las demas direcciones, goza de CLIMA sano, y no se conocen mas enfermedades especiales que las tercianas y cuartanas. Tiene 180 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos; una hermosa fuente con 2 caños, de abundantes y esquisitas aguas, que surte al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Santa Cristina), matriz de la de Olmeda, servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio aun cuando unido á la igl., no perjudica á la salubridad. TÉRM.: confina con los del Burgo, la Olmeda, Alcubilla, Quintanilla y Barcebalejo; dentro de él se encuentran varios corrales de encerrar ganado, y algunos colmenares. El TERRENO es llano, fértil y de buena calidad; comprende 2 montes encinares y uno poblado de pinos y enebros; le bañan los r. *Ucero* y *Avion* que se reunen á las inmediaciones de un puente de madera que hay sobre el segundo y van á pasar cerca de la igl., por debajo de un puente de piedra con 3 arcos, de 7 varas de elevacion y 53 de longitud. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Aranda y otros puntos, todos de carruage y en mal estado para tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, legumbres, hortalizas, frutas, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, caballar y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y diferentes clases de aves: hay pesca de barbos, anguilas y esquisitas truchas en el *Ucero*. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 8 tejedores de lienzos y paños ordinarios y una fáb. de curtidos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados, lana y algunos productos de la ind. é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 172 vec., 684 almas. CAP. IMP.: 110,486 rs., 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs., se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit, por reparto vecinal.

HISTORIA. Es Osma una de las c. mas ant. de España. Fue edificada por los iberos mencionados por M. Varron como los primeros que vinieron á este pais. Estos la denominaron. La voz oriental *hotzama*, de donde han podido derivarse *Uxama* y *Osma*, significa la *robusta*. Mas tarde recibió en su seno á los celtas, que asaltaron á aquellos en sus posesiones. Fue así pobl. celtibera. El insigne poeta Silio Itálico dijo, que los sármatas levantaron los muros de *Uxama*, porque la Sarmacia era parte de la Escitia de donde procedian los celtas. Los celtiberos de Osma pertenecian á la parcialidad arévaca, asi llamada por el r. *Areva* (hoy Eresma) y bajo este nombre comun son célebres en los griegos y latinos, que historiaron las cosas de la república romana. En la region de los arévacos tuvieron lugar las guerras celtiberas mas sangrientas. La constancia de Osma en la Sertoriana fue admirable. Aun despues de haber sucumbido el malogrado Sertorio á la traicion de Perpena, Osma (llamada en Floro *Auxima*) resistió á Pompeyo hasta que fue esterminada (Orosio). Se repobló en tiempo del imperio, y fue adjudicada en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Clunia (Plinio). El Itinerario Romano la nombra como c. de descanso en el camino de Astorga á Zaragoza. En este documento se ha escrito su nombre adulterado en *Vasama*, *Vasana* y *Vasania*. Ptolomeo, que tambien mencionó á *Uxama* en la region de los arévacos, nos recuerda haberse apellidado *Argelœ*: *Uxania Argelœ á los* 11°, 3′ *long.*, 42° *lat.* No se sabe qué pueda significar este dictado, dicen unos: segun otros eruditos, *argelœ* puede ser adulteracion de *archela*, voz hebrea que deberia interpretarse *metrópoli*; aunque traducen *la antigua*, para varios proviene del adverbio griego *arges*, que significa *activa* ó *vivamente*. Pero lo mas probable es, que en tiempo de Ptolomeo se apellidó *la blanca*, *la arcillosa*, verdadero significado de la voz *argeleœ*; para distinguirla de otra *Uxama*, que habia en los *autrigones*, á la que el mismo Ptolomeo sobrellamó *Barca*, y cuya existencia no desconoció Plinio; pues, al hablar de la *Uxama* arévaca, dijo, que este nombre distinguia varias c. españolas. No solo prevaleció la c. de Osma á la invasion de los godos, sino que mereció por su importancia en tiempo de estos ser elevada á silla episcopal, cuyas memorias pueden verse en Florez, tomo 7. Sus obispos firmaban en los concilios con el dictado de Oxomenses: *Sonna Oxomensis*, en el concilio duodécimo de Toledo. Esta dignidad se retiró á Asturias cuando fue invadido el pais por los sarracenos, y el ob. de Osma Eterio impugnó la doctrina de Felix ob. de Urgel, y de Elipando metropolitano de Toledo, que en el año 792 pensaron que Jesucristo, bajo el concepto de su naturaleza humana, era solo hijo adoptivo de Dios. Entre tanto Osma, en el pais de los contínuos trances de la guerra de los dos poderes que deslindaba, agareno y cristiano, fue destruida. El rey D. Garcia la restauró en 912. A su vista se trabó una batalla entre las fuerzas musulmanas al mando del Modhafer, y las de Leon y Castilla á las órdenes de Ramiro y el conde Fernan Gonzalez, quienes le vencieron, aunque no tan señaladamente que no se atribuyese tambien él mismo la victoria (933). En la primavera de 939 fue asaltada por el califa Abd-el-Rahman y nuevamente arrasada. Por el otoño del mismo año ó en el siguiente 940 la reedificó y pobló el conde Gonzalo Tellez por órden del rey D. Ramiro. En agosto de 989 fue tomada y quemada por el célebre caudillo musulman Almanzor. En el año 1000, que empezaba á repararse de esta desgracia, volvió á ser asaltada por los musulmanes y sufrió igual suerte. Osma en los límites mas disputados y continuamente empapados en sangre, parecia renacer solo para que se reprodujesen sus catástrofes. Era, sin embargo, muy importante su existencia para el poder que dominaba el pais alternativamente, y asi era pronto reedificada. En el otoño de 1007 la ganó el Modhafer. En 1010 volvió á poder de los cristianos. A poco tiempo la recobraron los árabes, y en 1013 la dieron al conde D. Sancho. Aun volvió á ser de los musulmanes y conquistada por Alfonso VI. Este rey la repobló despues de haber afirmado definitivamente su dominio sobre estos paises por la conquista de Toledo (1085), lo que verificó en 1088. En 1096 fue restaurada su silla episcopal, y Pedro, natural de Burges, á la sazon arcediano de Toledo, fue su primer ob., y contado despues en el número de los santos. La historia desde esta época se halla cuajada de hechos importantes de los ob. de Osma, que prueban la consideracion de esta igl., y no menos la de la c. En las revueltas del reinado de Doña Urraca y D. Alonso de Aragon sufrió notablemente Osma. El ejército aragonés la trabajó en 1110. Tambien padeció mucho en los trastornos ocasionados por los disgustos que tuvo D. Alonso el Sábio cõn su hijo D. Sancho. Este hubo de acudir en 1283 á rechazar las correrias de D. Juan Nuñez de Lara, que con su gente y un escuadron de navarros talaba los campos de Calahorra, Sigüenza y Osma. En esta c. donde se hallaba disponiéndose para invadir el Aragon, recibió el rey D. Juan II embajadores de aquel reino para tratar de la paz año 1430, y concertadas treguas despidió su ejército, emplazándolo para la primavera con objeto de marchar contra moros. El infante de Aragon D. Fer-

nando, despues rey católico, llegó á Osma disfrazado y acompañado de solas cuatro personas el año 1469, para avistase con su esposa la infanta Doña Isabel. En esta c. encontró al conde de Treviño, partidario de su enlace, y salieron para Dueñas acompañado de 200 caballos. El abatimiento en que con el tiempo vino á caer Osma hizo que decayese tambien su importancia histórica. Esta c. hoy de corto y mezquino cas., como hemos visto, puede solo contemplar su pasada grandeza en los recuerdos históricos mencionados y en los escasos monumentos que le han quedado, así en el punto que se supone haber sido su sit. primera, como en las lápidas geográficas siguientes:

LICINIVS. IVLIANVS
VXAMENSIS. AN. XX.
H. S. EST.
IVLIA. MATER.
F. C. S. T. T. L.

Esta existió en el monast. de Sta. Úrsula de Alcalá de Henares. Ambrosio de Morales y Colmenares copiaron otra en las murallas de Segovia.

G. POMPEIO. MVCRONI
VXAMENSI
AN. XC.
SODALES
F. C.

En Coruña del Conde copió Loperraez una en esta forma:

M. AEMILIVS
MVRRIANVS
CARBILI. F.
VXAMEN. AN. LXIII.
G. F. AN. XIIII.

El escudo de armas de Osma, ostenta en campo azul, un rey sobre un castillo. Es patria del célebre poeta árabe Abd-el-Rahman, que floreció en el siglo X.

OSMA: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en parage montañoso medianamente llano, inmediato al camino que de Bilbao conduce á Castilla: CLIMA saludable; le combaten los vientos N., S. y SO. Tiene 25 CASAS, la en que se reune el concejo, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 15 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., servida por 3 beneficiados; una ermita (Sta. Marina), y para surtido de los vec. se encuentran muchas fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Berberana; E. valle de Cuartango; S. Caranca, y O. Astulez. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa un riach., que es de los principales confluentes del r. *Omecillo*. CAMINOS: la mencionada carretera en buen estado, y otro á Vitoria, en mediano. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero, los lunes y viernes, y se despacha los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, menucias, patatas, hortalizas y lino; cria de ganado de toda clase, y con preferencia del caballar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres; pesca de truchas, anguilas y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero en buen estado. POBL.: 26 vec., 142 almas. RIQUEZA y CONTR:. con suayunt. (V.).

OSMO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Cenlle (1/2). SIT. á la izq. del r. *Abia*, en la falda de un monte denominado Barazal. Tiene unas 100 CASAS, é igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical; tambien hay 3 ermitas de propiedad particular, y otras tantas del vecindario. Confina el TÉRM. N. Anllo; E. Beariz; S. Navio, y O. San Clodio del Rivero. El TERRENO es montuoso y desigual: cruza por el S. un riach. que se dirige al r. *Abia*. PROD.. vino, maiz, algun centeno, castañas y lino, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 100 vec., 478 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas; nace en térm. de esta misma v., 2 leg. al O., de las vertientes de los cerros de la Mata; corre de S. á N. y desagua en el *Jabalon*.

OSO (EL): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (4 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (16). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, en particular el S. y O.; el CLIMA es algo templado, y sus enfermedades mas comunes gastritis continuas é intermitentes: tiene 75 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 2 calles sin empedrar, y una plaza: hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren de 20 á 30 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, sin mas dotacion que 25 fan. de trigo; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; el cementerio no perjudica á la salud pública: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á espensas de los fieles, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente, titulada la Quintana, y de varios pozos que hay en el pueblo, cuyas aguas son cristalinas y bastante buenas. Confina el TÉRM., N. San Pascual y Cabizuela; E. Hernansancho y Gotarrendura; S. Berlanas, y O. Riocabado: se estiende 1 y 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende 2 desp. llamados los Angeles y Montalvo; 2,600 fan., 1,850 de tierras cultivadas y 600 de incultas; y 2 prados pequeños con escasos pastos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres. IND.: la agricola, esportacion de lo sobrante para los mercados de Avila, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 65 vec., 341 alm. CAP. PROD.: 1.101,925 rs. IMP.: 44,077. IND. y FAB.: 4,200. CONTR.. 7,727 rs. con 10 mrs.

OSO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), partido jud. de Fraga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza 20), dióc. de Lérida (9). SIT. sobre el camino que de Fraga conduce á Monzon, á dist. de 1/4 de hora de la orilla izq. del r. *Cinca*, en medio de 2 montes denominados de la Encomienda y Calavera: disfruta de buena ventilacion, padeciéndose algunas tercianas ó cuartanas. Compónese la pobl. de 80 CASAS, una municipal, cárcel, 2 pequeñas plazas cuadradas, y varias calles cómodas y algunas empedradas: hay escuela de primeras letras, asistida por 36 ó 40 niños, dotada en 1,300 rs. La igl. parr. dedicada á Sta. Margarita, está servida por un cura párroco de segundo ascenso y un capellan de patronato particular. Fuera del pueblo está el cementerio y hay tambien una fuente, si bien los vec. se utilizan de las aguas del r. *Cinca*. Confina el TÉRM. por el N. con la encomienda de Balonga; E. Bellver; S. Almudafar, y O. el r. *Cinca*, con cuyas aguas se riega gran parte del térm. Comprende dentro de su circunferencia 15 casas de campo denominadas mases. El TERRENO es de mediana calidad, participando de miga y pedregoso, siendo 4 partes de secano y una de huerta, con algunos árboles frutales y álamos bastos que se crian en un soto junto al *Cinca*. Los CAMINOS dirigen á Fraga, Monzon y Lérida, los carreteros, y á los pueblos inmediatos los de herradura, todos en buen estado: el CORREO se recibe de Fraga dos veces á la semana. PROD.: granos, legumbres, frutas, seda y lana; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, madrillas y anguilas; tambien se crian algunos lobos y zorras. IND.: 3 telares de lienzos ordinarios, un molino harinero y 2 de aceite. COMERCIO: la esportacion de los granos sobrantes á Cataluña, y la venta de seda y lana. POBL.: 28 vec., 173 almas. RIQUEZA IMP.: 40,468 rs. CONTR.: 5,180 rs.

OSONA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (5). SIT. en una llanura con libre ventilacion, y CLIMA sano; tiene 28 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Antonio de Padua); un cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública. Confina el TÉRM. con los de Centenera, Fuentelárbol, la Ventosa y la Seca; dentro de él se encuentra una ermita (la Asuncion), y algun trozo de alameda. El TERRENO fertilizado por los r. de *San Pedro y*

Castro, participa de quebrado y llano y de todas calidades, comprende una deh. Boyal y un monte poblado de roble. CAMINOS: los locales y el que dirige de Berlanga á Soria. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 114 alm. CAP. IMP.: 53,348 rs., 28 mrs.

OSONILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (5). SIT. á las inmediaciones de una bonita fresneda, que le da un aspecto agradable, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 14 CASAS; escuela de instruccion primaria, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de la de la Seca. TÉRM.: confina con los de Monasterio, la Seca, Cascajosa y Tardelcuende; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad: comprende ademas de la indicada fresneda un hermoso monte pinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el de Berlanga á Soria, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Almazan. PROD.: cereales, legumbres, maderas de construccion y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y el corte y aserrado de maderas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y maderas, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 11 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 19,740 rs., 16 mrs.

OSOÑO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Villar de Vos (1). SIT. al E. de Verin en las inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS de mala fábrica y poca comodidad, repartidas en el l. de su nombre y en los de Debesa, Teilas y Veiga de Meao. La igl. parr. (San Pedro), de las que son anejas las de San Juan de Enjames y Sta. Maria de Vilarello de Cota, está servida por un cura de provision en concurso por la órden militar de San Juan de Jerusalen. Confina el TÉRM., N. felig. de Quiroganes; E. y S. la de Condado, y O. la de Abedes. El TERRENO es montuoso y poco fértil. PROD.: centeno, patatas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias especies y animales dañinos. POBL.: 107 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OSOR (SAN PEDRO DE): v. cab. de ayunt. que forma con Sta. Cruz de Horta en la prov. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta, Coloma de Farnes (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (19), dióc. de Vich (19). SIT. en un valle en la confluencia de dos r.; con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son pulmonias. Tiene 140 CASAS, en general de dos pisos, distribuidas en 5 calles empedradas, y 3 plazas nombradas del Rey, del Verge y del Marqués; una escuela de instruccion primaria; varias torres antiguas, algunas de ellas derruidas; en una que se halla en el centro de la pobl., hay 3 cárceles y un calabozo subterráneo y oscuro; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso, y su aneja la de Sta. Cruz de Horta por un vicario. El TÉRM. confina N. Carós, Susqueda y San Martin Sacalm; E. la Sellera y Angles; S. Castañet y Sta. Margarita de Villors, y O. San Hilario y Monsoliú. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos bosques de castaños, madroños y otros árboles, cuya madera sirve para duelas y aros; es flojo y pedregoso, y una parte de regadío, con las aguas de las abundantes fuentes del térm., por el cual discurren tambien los arroyos de Osor y Neguerola, que confluyen en la misma pobl.; ambos son de curso perenne, y le cruza á cada cual un puente; sus aguas se aprovechan para el riego, y las del primero impulsan las ruedas de 2 molinos de harina. Ademas de los CAMINOS locales de herradura, pasa al S. de la v. la carretera de Gerona á Vich; todos se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, manzanas, castañas, nueces, patatas, vino y principalmente madera para arcos y duelas; cria ganado y caza de diferentes especies. IND.: elaboracion de cáñamo, y otras primeras materias del pais. COMERCIO: esportacion de maderas, y frutas verdes y secas, y productos de la ind., é importacion de varios art. que faltan. POBL.: 125 vec., 628 alm. CAP. PROD.: 1.140,000. IMP.: 153,500.

OSORMORT (SAN SATURNINO DE): l. con ayunt. en la provincia, aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (2). SIT. entre montañas, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 60 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino), de la que es aneja la de San Feliú de Planesas, se halla servida por un cura de primer ascenso; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Vilanova de Sau; E. San Hilario Sacalm; S. Viladran; estos 2 últimos de la prov. de Gerona, y O. San Julian de Vilatorta; en él se encuentran varias fuentes de buenas aguas, entre ellas la llamada de la Boxeda. El TERRENO es generalmente montuoso, con bosques de robles, encinas y pinos; corre por él la riera Mayor, que nace en *Monseñy*, y desagua en el *Ter*, á 3 horas de su nacimiento. Hay CAMINOS locales de herradura, y uno carretero que conduce de Vich á Gerona, en el cual se halla una mala venta nombrada Fuyaca. PROD.: trigo mezcladizo y maiz; cria ganado vacuno, y caza de liebres y jabalíes. IND.: 2 molinos de papel de estraza. POBL.: 33 vec., 229 almas. CAP. PROD.: 1.995,600. IMP.: 49,890.

OSORNILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), arciprestazgo de Abia de las Torres. SIT. al estremo E. de la prov. entre dos cuestas de corta elevacion una al E., desde la que se ve el r. *Pisuerga* el que corre á 200 pasos E. de la pobl., y otra al O. llamada de Cenizales: la vista que ofrece por el N. y E. es muy agradable á causa del soto bien poblado y los muchos pueblos que se descubren al lado opuesto del r.: el CLIMA es templado con buena ventilacion y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 88 CASAS de tierra de un solo piso, y separadas unas de otras, formando callejuelas y solo una calle que cruza todo el pueblo de N. á S.; hay escuela de primera educacion á la que concurren 40 niños de ambos sexos de los que escriben 14, los demas en primeros rudimentos, la dotacion del maestro es 6 cargas de trigo, pagadas por los padres de los alumnos, y 110 rs. de propios: para socorro de los labradores y demas vec. existe un pósito con el fondo de 200 fan. de trigo, y al N. estramuros una fuente de buen agua; la igl. parr. bajo la advocacion de San Cristóbal, se edificó en el año 1601 y se reparó en 1759, está servida por un cura teniente y un beneficiado; próximo á esta se halla el campo santo, y fuera de la pobl. al N. una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Barrios y sostenida por la caridad de los vec. Confina el TÉRM. por N. Melgar de Fernamental en la prov. de Burgos; E. Lantadilla; S. las Cabañas, y O. Osorno: la cabida del TERRENO roturado será de 1,600 obradas; es desigual y medianamente productivo: en su térm. hay un soto poblado de pinos, chopos, fresnos y otros arbustos: le cruzan el arroyo titulado *Ballarna*, y el r. *Pisuerga* que corre de N. á S.: los CAMINOS son locales y en mal estado, especialmente en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Herrera de Rio Pisuerga ó Melgar. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, vacuno y algun mular, haciéndose las labores del campo con los dos últimos, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura y ganadería, 3 tejedores de tela del pais, y demas oficios indispensables: COMERCIO: la venta de granos y de algun ganado, é importacion de arroz, bacalao, aceite, etc. POBL.: 50 vec., 260 alm. segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta que su pobl. es de 80 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 182,230 rs. IMP.: 5,460: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,024 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal y arrendamiento de taberna: el secretario de ayunt. disfruta de dotacion 200 rs.

OSORNO LA MAYOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), arciprestazgo de Abia de las Torres. SIT. en un llano á la márgen der. del r. *Abanades* y á dist. de un tiro de bala: su CLIMA es alegre y poco frio, bien ventilado y nada enfermo. La pobl. se compone de 189 CASAS, la mayor parte de tierra y un solo piso á escepcion de 30 que tienen 2, y alguna de estas son de ladrillo hasta el segundo; el palacio que habia de los duques de Alba fue incendiado en la guerra de la Independencia: las

calles estan sin empedrar, y por una de ellas pasa la carretera que de Palencia conduce á Santander; hay una escuela de primeras letras, dotada con 2,000 rs. y á la que asisten 60 niños de ambos sexos; un pósito con el fondo de 976 fan. de trigo y 9,244 rs.; para surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. y varias fuera; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, cuyo edificio es regular, se halla servida por un cura de segundo ascenso y 5 beneficiados con sacristan y organista; al N. y á dist. de 1/4 de leg. está la ermita de San Pantaleon, y á igual dist. al O. otra de poco mérito. Confina el TÉRM. por N. Espinosa de Villagonzalo; E. San Cárlos de Abanades; S. Santillana, y O. Abia de las Torres: su TERRENO es llano y muy fértil, en especial la vega que hay entre el pueblo y el r.; la cabida de la parte puesta en labor es de 4,000 obradas, de las cuales hay algunas plantadas de viñedo, y cerca de la pobl. varias huertas; el r. *Valde-abia* ó *Abanades* cruza su térm. de N. á E., y en sus márg. se crian chopos y olmos que hacen muy alegre su ribera; sobre este se principió á construir un hermoso puente de silleria en el año 1843, el cual fue arrebatado por una fuerte avenida en gran parte; lo que hizo variar de plano al ingeniero que dirigia la obra, aumentándole 2 arcos mas sobre los 3 que tenia en un principio; á dist. de 50 pasos del mencionado puente se le incorpora el r. *Buedo* y unidos corren á aumentar las aguas del *Pisuerga*, pasando por bajo del canal y puente llamado del Rey; sobre la ria y á la parte O. de la v. á dist. de 550 pasos se encuentra otro puente de piedra de un solo arco, que sirve para tránsito á los pueblos inmediatos y á las heredades; y en el canal un hermoso molino harinero con 3 caidas, denominado la Décimaquinta esclusa: los CAMINOS son locales y en mal estado; cruzando ademas la pobl. de S. á N. la carretera citada: la CORRESPONDENCIA se recibe por balija particular que conduce el correo de Santander. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y algun vino; calculándose en un quinquenio 14,000 fan. de todos granos y 9,000 cántaros de vino: se cria ganado lanar, y su número es de 3,300 cabezas, algunos mulos y vacuno de labor y huelga; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, tencas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y ganadería, un molino harinero, 4 tejedores de lienzos del pais y 2 de mantas, y demas oficios y profesiones indispensables. COMERCIO: la venta de granos y harinas é importacion de artículos de consumo diario. POBL.: 159 vec., 827 alm., segun datos oficiales, pero por noticias fidedignas sabemos tener 189 de los primeros y 880 de las segundas. CAP. PROD.: 281,030 rs. IMP.: 27,600: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. el cual se cubre con las fincas de propios consistentes en un meson y algunos predios rústicos.

OSQUÍA: monte de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Ollo: confina N. Urrizola; E. Atondo; S. Anoz, y O. Ilzarbe; siendo su elevacion comun con las demas de la prov. En el boquete que sirve de paso al valle de Goñi, hay una gran peña á la orilla del r., y en su hueco una ermita con la imágen de Ntra. Sra. de Osquía, muy venerada por todos los pueblos limítrofes. Es propiedad del duque de Alba.

OSSARON: en el anónimo de Ravena se ha escrito asi por Ocaso ú Oiarso.

OSSET: c. de la España ant., Plinio la menciona especificando su sit. en el convento jurídico de Sevilla, y á la parte del *Betis* opuesta á su cap. Se ha creido no obstante corresponder á Alcalá de Guadaira. Mas probable parece su reduccion á San Juan de Aznalfarache; pero todavia se funda esto en poco fuertes congeturas. Se conservan medallas de esta c., que pueden verse en Florez. San Gregorio Turonense habla de *Oset* en su obra *De Gloria Martirum* (*lib.* 4, *cap.* 24). Este santo creyó el milagro que en su tiempo se decia obraba en esta c. la Providencia, llenando de agua la pila bautismal, la víspera de la Pascua de Resurreccion.

OSSIGI: c. de la España ant. denominante de una pequeña region bética, y la mas oriental de todas, lindante con la Oretania (Plinio). Ossigi se apellidó *Laconicum* por razon difícil de averiguar con certeza, lo mismo que la correspondencia moderna de esta c. disputada especialmente entre Maquiz y Mengibar.

OSSIGITANIA (V. Ossigi).

OSSO: l. que forma ayunt. con los pueblos de Monfalcó de Agramunt, Bellver y Castellnou de Monfalcó, en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2), dióc. de Seo de Urgel (13). Está SIT. en la pendiente de una pequeña colina donde el CLIMA es templado. Lo forman 15 CASAS divididas en 2 calles irregulares y una pequeña plazuela; é igl. bajo la advocacion de la Natividad de Ntra. Sra. aneja de la parr. de Bellver, con cementerio sit. detrás de ella. El TÉRM. se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 3/4, confinando por N. con la Rivera de *Sio*; E. y S. con Bellver, y O. con Monfalcó y Sta. Maria; hay dentro de él varias balsas donde se recogen las aguas pluviales. El TERRENO es de regular calidad y una parte de él de regadio con las aguas del riach. de *Sio*, que corre por el confin N. del térm. inmediato al mismo pasa la carretera que va de Cervera á Agramunt, habiendo ademas otros CAMINOS de herradura para los pueblos inmediatos en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: cereales, vino, aceite, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado vacuno y lanar para la labranza. POBL.: 9 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 31,118 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OSSORO-ERROTA: cas. del valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSSORO-ERROTA MAYOR: cas. del valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSSORO-ERROTA MENOR: cas. del valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OSTAFRANCHS ú HOSTAFRANCHS: l. que forma parte del distrito municipal de Arañó en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/3), dióc. de Seo de Urgel (17). SIT. en un llano muy despejado desde donde se ven algunos pueblos de la ribera del *Sio*; con CLIMA sano y templado combatido por los vientos del S. y O. Se compone de 29 CASAS, circuidas de una muy antigua muralla, en la que hay una puerta, única que da entrada á la pobl.; corriendo por el centro de ella una acequia de riego cuyas aguas se toman de las del riach. *Sio* que pasa al pie del pueblo: hay tambien igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, cuyo curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M.: dependen de esta igl. los dos anejos de Arañó y Mollé; fuera del pueblo y á muy poca dist. está el cementerio, y á 150 pasos por la parte de N. hay una fuente de agua potable. El TÉRM. confina por el N. con el de Concabella; E. Rive; S. Arañó, y O. Mollé; encontrándose dentro de él, sobre una pequeña eminencia, á 1/2 cuarto de hora N. del pueblo; una ermita (San Bartolomé): por todo este térm. hay plantados diferentes árboles frutales, olivos y viñedo. El TERRENO participa de buena y mediana calidad, siendo casi todo él de regadio con las aguas del espresado *Sio*. CAMINOS: dirigen á los pueblecitos inmediatos, de herradura y en muy buen estado, y el que conduce á Cervera es transitable para carros: la CORRESPONDENCIA se recibe del mismo pueblo por un encargado que pasa dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, cáñamo, legumbres, patatas, hortalizas y frutas de varias clases; cria ganado vacuno, algunos pares de mulas para la labranza y dos rebaños de obejas y pocas cabras, que es el único ramo de comercio á que se dedica uno de sus vec., ademas de la esportacion de las prod. sobrantes al mercado de Cervera. IND.: un molino harinero. POBL.: 16 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 48,008 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

OSTALETS ú HOSTALETS: l. que forma parte del distr. municipal de San Antoli en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), dióc. de Vich (15). Está SIT. en un llano inmediato á la carretera que conduce de Madrid á Barcelona, dominado de los vientos del E. y O.: CLIMA sano si bien frio en invierno y bastante templado en verano. Consta de 8 CASAS, é igl. (San Jorge) aneja de la parr. de Montlleo, con cementerio contiguo á ella. Confina el TÉRM. por el N. con el Meson de Jaumet; E. Briansó; S. Somá, y O. Montlleo: dentro de él hay una balsa donde se recogen las aguas pluviales, y por la

inmediacion del térm. pasa un pequeño arroyo que se origina del r. *Cervera*, con cuyas aguas se riega una pequeña porcion de TERRENO: este es en su mayor parte de ínfima calidad, y el resto de mediana, plantado de nogales, robles y maleza, que proporciona poco combustible: los CAMINOS dirigen á Sta. Coloma y á Cervera, malo el primero por ser pedregoso y el otro bien conservado: tambien se encuentra á 150 pasos la carretera de Madrid á Barcelona: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera por encargado, que pasa una vez á la semana. PROD.: trigo, escaña, cebada, vino y legumbres; cria ganado vacuno para la labranza; y caza de muchas perdices y pocos conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 31 alm. (*).

OSTERIZ: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2). SIT. en pais escabroso: CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 10 CASAS, igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Idoyeta; E. Errea; S. Ilarraz, y O. r. *Arga*. El TERRENO es montuoso y poco fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, maiz, y patatas; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices. POBL.: 10 vec., 50 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

OSTIENA: cas. del barr. de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OSTILLO: granja despoblada en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo y térm. jurisd. de Cidad.

OSTIPO, OSTIPPO, OSTIPA y ASTTAPA: son adulteraciones con que aparece escrito el nombre Astapa. (V. ASTTAPA y ESTEPA).

OSTIUM FLUMINIS ANÆ: (V. AYAMONTE).

OSTIZ: l. con ayunt. en el valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.). SIT. en llano á la izq. del r. *Ulzama*: CLIMA húmedo, y reinan los vientos N. y S. Tiene 35 CASAS, que forman una calle empedrada; sala consistorial; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 30 alumnos; igl. parr. de entrada, dedicada á San Juan, servida por un vicario de provision del arcediano de Tabla, dignidad de la catedral de Pamplona; cementerio en parage ventilado, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 1, y confina N. Burutain; E. Beraiz; S. Enderiz, y O. Anocibar; comprendiendo en su jurisd. algunas canteras de piedra y cal. El TERRENO, aunque secano, es bastante bueno, y le baña el r. *Ulzama*, que se junta con otro en este térm. y se dirigen á la capital. CAMINOS: la carretera nueva, que desde Pamplona dirige al valle de Baztan. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habas, avena, patatas y otras legumbres; cria ganado lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, madrillas chipas y lampreas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 35 vec., 215 alm. RIQUEZA: 56,784 rs.

Esta v. obtuvo real privilegio de exencion de gente de guerra en el año 1515, y se mandó observar en el de 1662.

OSTUR: c. de la España ant. Solas dos medallas nos recuerdan su existencia. El diligentísimo Flørez (en quien puede verse) creyó primero podrian ser de *Ostipo* (V.). Despues congeturó si Ostur podria ser c. distinta y haber existido en *Costur*. Masdeu, Cean y otros han apoyado este pensamiento, y atendidos los restos de antigüedad que Costur aun conversa, no es enteramente inverosimil.

OSUNA: part. jud. de *entrada* en la prov., dióc. y aud. terr. de Sevilla, compuesto de la v. cab. del part. y los pueblos de Corrales, Lentejuela, Martin de la Jara, El Rubio, Saucejo y Villanueva de San Juan, los mismos que antes componian su térm. jurisd. No ha esperimentado alteracion alguna por la division del terr, y últimas novedades administrativas mas que la de considerarse ahora dichos pueblos como v. independientes, y con ayunt. propios los que antes de 1835 eran ald. con alcaldes pedáneos, dependientes en todo del juez, y del ayunt. de Osuna. Sin embargo, aun no tienen estos pueblos subalternos térm. propio, gobernándose todavia por el alcabalatorio. Sus distancias, entre sí, se se espresan en la siguiente escala:

OSUNA, part. jud.								
3	Corrales (los).							
3	6	Lentejuela (la).						
3	1/2	6	Martin de la Jara.					
3	6	3	6	Rubio (el).				
3	1	6	2	6	Saucejo.			
4	2	6	2 1/2	6	1	Villanueva de San Juan.		
14	17	11	17	16	16	16	Sevilla, cap. de prov., dióc. y c. g.	
75	78	72	72	72	78	79	85	Madrid.

El CLIMA se diferencia mucho en la parte llana de la alta ó montañosa del part.: así es que el calor en el estío es abrasador en lo llano, cuando basta internarse algo en la parte montuosa, ó sea á los pueblos del Saucejo y Villanueva, para sentir mas suave temperatura; y en el invierno por el contrario, estos puntos son mas frios que los llanos, aunque en ambas partes seria siempre templada sin el aire dominante, que es el solano ó levante, fuerte y de larga duracion á veces, abrasador en el verano y frio y seco en el invierno. De aqui las enfermedades dominantes de pútridas, nerviosas, cerebrales, tisis, perlesías y enagenaciones mentales,

Confina por N. con el de Ecija; por E. con el de Estepa; S. con el de Campillos, partiendo límites con la prov. de Málaga, y O. con los de Moron y Marchena. Su estension de N. á S., ó sea desde Ecija al Peñon de Algamitas, es de 6 y 1/2 leg., y de E. á O., ó sea desde el térm. de Aguadulce al de la Puebla de Cazalla 3 y 1/2 leg., y toda su circunferencia de 31 leg. En cuanto al TERRENO puede dividirse en dos grandes partes ó secciones, llanura la una, y la otra quebrada ó montuosa. Esta principia al SE. á 1 leg. distante de Osuna, y corre como una gran faja, dilatándose hácia el S. y O., alejándose sucesivamente hasta 2 y 1/2 leg. En ella están sit. los pueblos de Martin de la Jara, Los Corrales, el Saucejo y Villanueva de San Juan, que viene á ser por esta parte las faldas, ó últimos térm. de la Serranía de Ronda. Es, sin embargo, terreno productivo, ya para la bor, para viñas y olivares, y muy principalmente á propósito para chaparrales y pastos con que se crian escelente- ganados. La parte llana es de mas estension, comprendiens do sobre dos tercios del terreno total del part. Se destina casi todo á la labor, con muchos y grandes cortijos, inmena sos olivares, algun chaparral y monte bajo, y en ella estasit. Osuna, y los pueblos del Rubio y Lentejuela. Todo en part; comprende sobre 137,000 fan. de tierra, de las cualesl 14,000 fueron concegiles ó de propios de la villa, y hoy se encuentran enagenadas á censo enfitéutico; 25,000 fan., que son las mejores, pertenecen al duque de Osuna, y están dadas en arriendo, ya en cortijos, ó para grandes labores, ya en suertes á pegujareros, ó labradores pequeños; 40,000 fueron vinculadas ó de amortizacion por corresponder á mayorazgos, capellanías ó igl., y las demas han pertenecido siempre á propietarios particulares, y son de la mas inferior calidad.

En general la calidad de las tierras es mediana é inferior, y por eso la principal produccion es la de la cebada, de la que es Osuna el granero de esta parte de Andalucia, y de cuya especie se recolectarán al año comun 250,000 fan.; y no por eso es detenida la siembra del trigo, cuyo cultivo se ha aumentado mucho estos últimos años, cosechándose sobre igual cantidad: se siembran ademas muchas habas, garban-

(*) No obstante que hemos descrito este pueblo como lugar, debemos hacer una salvedad. Las casas de que se compone se hallan reunidas, pero siempre se han considerado como parte de los pueblos de Montlleo y Briansó, designándose para el cobro de contribuciones y demas repartimientos: *pueblo de Montlleo, y linea der. de Ostalets: pueblo de Briansó, y linea izq. de Ostalets*, que es como siempre se ha considerado por las oficinas de la Intendencia; por consiguiente, no teniendo la matrícula catastral del año 42, fijada la riqueza de este pueblo nos inclinamos á creer que va incluida con la de los dos pueblos Briansó y Montlleo.

zos y alberjones. Es tambien considerable la produccion de aceite, que podria regularse en 100,000 a. cada año, elaborado en 102 vigas, ó prensas. No es despreciable tampoco la produccion del vino suficiente para su consumo, sin necesidad de importarlo de otros pueblos. Pobre, sin embargo, es todo el part. en frutales, hortalizas, careciendo de huertas, por ser en general muy secano el terreno, sin manantiales ni arroyos á propósito para el riego; y así es que de este art. se surten de los pueblos de Aguadulce, y Puente Genil y otros. La calamidad de este part. es la escasez de agua, cuyos terrenos exigen frecuentes lluvias, y cuya falta pierde con frecuencia las sementeras, y hace padecer mucho á los ganados. La ganadería forma un ramo importante de la riqueza; el ganado lanar, sobre todo, da lana muy fina y carne esquisita, y el cabrío buena leche y sabrosos quesos, particularmente en los pueblos de monte: se crian ademas buenos caballos, y abunda el ganado vacuno. Todo el terreno, como queda dicho, es seco en demasía; el r. *Corbones* se introduce por entre los pueblos del Saucejo y Villanueva, hasta pasar al térm. de la Puebla de Cazalla á 2 y 1/2 leg. distante de Osuna, y hay en él molinos harineros, que sirven particularmente en el invierno y aun en el verano, en los años abundantes de lluvias. Tres arroyos atraviesan así mismo este part., dos con el nombre de *Salados* y al otro llaman el *Peinado*. Uno de los *Salados* principia á 1 leg. distante de Osuna, le toca muy cerca al lado de S., y le rodea, alejándose hasta entrar en la laguna de Calderon; á 2 leg. N. tiene molinos harineros que sirven solo de invierno. El otro *Salado* principia junto al pueblo de Los Corrales; divide el térm. con Gilena, toca al de Aguadulce, donde tiene un buen puente, y sigue hasta entrar en el térm. de Ecija. El *Peinado* se forma á 1 1/2 leg. S. de Osuna, rodea O. á 1 leg., y por este punto se aleja, pasando cerca de la Lentejuela, y entra en el térm. de Ecija. La denominacion de *Salados*, que llevan aquellos arroyos, indica bien que el terreno que atraviesan abunda de sal, como así sucede, y son innumerables los pozos y arroyuelos que llevan esta sustancia, distinguiéndose por su mayor acopio las lagunas de la Ballestera y del Cosque, la de Calderon y la Calderona. La Ballestera, sit. en tierras del duque, á 2 leg. N. de Osuna, y 1/2 de la Lentejuela, es circular y de 500 varas de diámetro: se cuaja en el verano, y esta sal no se beneficia. La del Cosque dista 3 leg. SE. de Osuna, inmediata al pueblo de Martin de la Jara, de 400 varas de largo, y 200 de ancho: tiene fáb. para beneficiar la sal, que se espende en los alfolíes y estancos de la empresa, que hoy lleva en arrendamiento este ramo. La de Calderon á 2 leg. de Osuna está sit. en tierras del conde de Puerto-hermoso: tiene de circunferencia algo mas de 1 leg., y cuaja pocas veces por causa de uno de los arroyos salados que le entra: junto á esta se halla la Calderona de 300 varas de largo y 200 de ancho.

Sit. este part. en el centro de este lado de Andalucía, á igual dist. de Sevilla y de Málaga, de varios puertos del *Océano* y del *Mediterráneo*, á 5 leg. de la carretera general, que dirige á Madrid, y en la travesía de esta á Ronda y Campo de Gibraltar, seria Osuna el punto mas ventajoso para enlazar comunicaciones importantes, si hubiera caminos: mas por desgracia no los hay, y así es que los arrieros y traginantes sufren cruelmente en tiempos de lluvias. Malos como son estos caminos, ruedan carruages por los que conducen á Sevilla, Ecija, Málaga y Granada, no permitiendo el terreno en las otras direcciones, sino la conduccion por bestias de silla ó carga.

La naturaleza del terreno y su sit. determinan la ind. y ocupaciones de los hab., quienes aplicados en lo general á la agricultura y ganadería, atienden tambien á los oficios y artes mecánicos, y es muy considerable la elaboracion y manufacturas de esparto, cuyas obras se trasportan y espenden todos los pueblos de esta parte de Andalucía y hasta traspasan los de Estremadura. La arriería es por lo tanto otro ramo de ind., ligado con la agricultura y las artes, á que particularmente se dedican en Osuna, Los Corrales y Martin de la Jara.

Los datos referentes á la pobl. de este part. jud, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, á la riqueza imponible y á las contr., aparecen del siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENVOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	
Corrales	SEVILLA.	399	1671	186	»	186	176	1	1	6	1	6	11	19	21	13	2	8	7	81	3'6	58136	145 24	34 27	34774	87 5	20 28	59'81
Lentejuela		182	762	92	»	92	81	1	1	4	1	5	4	5	5	9	»	1	2	26	1'4	8893	48 29	11 23	10447	57 14	13 24	117'48
Martin de la Jara		246	1030	127	»	127	121	1	1	4	1	5	18	8	9	6	3	3	4	51	2'1	39419	160 8	38 9	18800	76 14	18 8	47'69
Osuna		3702	15508	1484	28	1512	1430	1	4	13	2	11	186	151	122	97	78	90	40	764	36'5	1137997	307 14	73 13	584024	157 26	37 22	51'32
Rubio		219	917	128	»	128	168	1	1	4	1	5	6	11	6	5	1	7	»	36	2'2	58770	267 32	64 3	16780	76 21	18 10	28'55
Saucejo y Navarredonda		603	2526	277	1	278	269	1	1	8	1	7	22	45	20	17	8	10	11	133	6'7	118949	197 7	47 3	60140	99 25	23 27	50'57
Villanueva de S. Juan		315	1320	191	»	191	180	1	1	6	1	6	12	24	22	22	5	11	7	103	3'8	22671	71 3	17 6	17050	54 4	12 31	75'21
Totales		5666	23734	2485	29	2514	2425	7	10	45	8	45	259	263	205	169	97	130	71	1194	56'3	1444805	255 »	60 30	742015	430 33	31 9	51'36

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 159,057 ó sean 11'1 por 100 de la riqueza imp., 28 rs. 2 mrs. por vec. y 6 rs. 24 mrs. por habitante.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 151, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 9, penados presentes 109, contumaces 27, reincidentes en el mismo delito 19, y 25 en otro diferente: de los procesados, 20 contaban de 10 á 20 años: 98 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; eran hombres 139, y 12 mujeres; solteros 70, y 70 casados; 38 sabian leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales, y 130 artes mecánicas; de 11 acusados se ignoraba la edad y el estado; de 113 la instruccion, y de 19 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 58 delitos de homicidio y de heridas, con 8 armas de fuego de uso lícito; uno de ilícito; 21 armas de fuego permitidas; 7 prohibidas; 9 instrumentos contundentes, y 12 instrumentos ó medios ignorados.

OSUNA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (14 leg.), con adm. y subdelegacion de rent., com. de armas, gefatura de distr. de primera clase, y adm. de correos, loterías y rent. estancadas.

Situacion y clima. Está sit. en forma de semicírculo, al pie de una colina y principio de una dilatada llanura, habiendo ocupado en lo ant solo la parte mas elevada de aquella, segun se observa por los restos de sus murallas. El clima es benigno y saludable, porque careciendo este pueblo de r. y pantanos no existen enfermedades endémicas: de las epidémicas tambien se ha librado felizmente. La combaten todos los vientos, y principalmente el E., llamado por los naturales solano, que á veces se hace sentir con demasiado rigor en el estío.

Interior de la poblacion y sus afueras. Es la v. mas considerable de la prov., consta de 2,283 casas, de 2 pisos en las calles inferiores, y de 3 y 4 en las principales; tiene 2 plazas, la mayor de figura cuadrada, donde estan las casas consistoriales, de construccion sencilla, pero adornadas de numerosos balcones, que le dan un elegante aspecto: la del Duque, denominada así por hallarse en ella la casa palacio del de este estado, es de forma irregular, de suelo terrizo y la destinada para lidiar novillos alguno que otro dia de gran festividad: 7 plazuelas irregulares, 58 calles bien alineadas, anchas y empedradas, siendo dignas de mencionarse las de Sevilla, San Pedro, Carrera Alta, y la de Caballos por su estremada lat. y hermosas casas: 13 fuentes, la principal, llamada de los Perros, es la mas abundante y digna de observacion por la solidez de su fáb.; las demas no son despreciables, teniendo la mayor parte de estas pilares para uso de los ganados: el acueducto que surte á todas ellas consiste en una mina subterránea que se interna al nivel del agua, hasta cerca de 1/4 de leg., bajo la eminencia de la colina, en cuyo centro se halla el surtidor á una prodigiosa profundidad respecto de su cima; una cárcel segura, aunque insalubre, cuadras para los presos, habitaciones para el alcaide, sala de aud., y un oratorio donde se celebra misa á los presos los dias festivos, costeada por dotacion piadosa especial: 10 posadas y 2 vistosos paradores, donde el viajero encuentra todas las comodidades que puede apetecer; 2 cafés, un casino decentemente amueblado, donde los socios concurren á recrearse en las honestas diversiones de leer periódicos políticos y literarios, jugar el tresillo y otros juegos permitidos por las leyes; 2 sillas, una del duque de este estado y otra del cabildo ecl. de Sevilla, siendo notable la última por lo bien concluida que está su portada; un coliseo en que caben mas de 400 personas; 2 pósitos, el uno perteneciente á la v., es un edificio sólido que contiene estensos graneros, y sobre todo un magnífico salon, que es el destinado para los bailes públicos, donde caben 500 personas. El número de fan. de que dispone para socorrer á los labradores necesitados en las épocas de sementera y escarda ascienden á 6,086 fan. de trigo; este pósito, que fue fundado por el comun de vec. disfruta la renta anual de 989 rs., 24 mrs., procedentes de réditos de censos, que gravitan sobre unas fincas que antes le pertenecieron: el otro llamado de Monte pio fue fundado por testamento del benéfico D. Alonso Navarro de Figueroa en el año de 1680, con el filantrópico objeto de socorrer á los labradores pobres, prestándoles trigo hasta la cantidad de 12 fan. para la sementera; su adm. está á cargo del presidente y los 4 dip. mas ant. de la herm. de la Caridad. En 1735 D. Francisco José de Mesa, y en 1784 el Sr. marqués de Casatamayo dejaron á beneficio de este establecimiento gran número de fan. de trigo, por lo que este pósito ha llegado á disponer en la actualidad de la respetable suma de 9,000 fan., con las que se socorren algunos años mas de 500 familias.

Hay 4 hospitales; San Roque, San Sebastian, la Providencia y San Juan de Dios: el primero fue fundado por Don Pedro Justo Cepeda, su dotacion es tan pequeña, que solo asciende á 1,483 rs. anuales, por lo que se admiten muy pocos enfermos: el segundo tiene por objeto socorrer á los pobres transeuntes y proporcionar bagaje á los que estan enfermos, tiene de renta anual por rédito de varios censos que le pertenecen 3,097 rs.; el tercero está á cargo de la cofradía de la Sta. Caridad; solo se admiten en él enfermos pobres que padezcan males agudos, y cuenta anualmente con la renta de 9,000 rs.; y el cuarto es el hospital militar que está á cargo de un contratista. Triste es, pues, el estado de la hospitalidad en esta v., especialmente para homdres, mientras no se le restituyan los bienes del hospital que fue de San Juan de Dios: las mujeres tienen buena asistencia por la espresada cofradía; pero sobre todo los niños en la casa de espósitos. Hállase esta bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia y al cuidado inmediato de una asociacion de señoras, cuya presidenta, la Excma. Sra. Doña María del Cármen Carvajal, es digna de honorífica mencion, por el generoso esmero con que procura el bienestar de los débiles y desgraciados niños. Para pago de nodrizas y demas atenciones de dicho establecimiento se invierten anualmente unos 36,000 rs.; el prod. de sus fincas urbanas y rústicas dadas á censo asciesde á 11,200 rs.; le estan ademas asignados 15,000 rs. sobre el fondo del indulto cuadragesimal, y el déficit se cubre del presupuesto de gastos municipales, del que le estan asignados unos 9,300 rs.

Existen 7 escuelas de educacion primaria para niños en esta v., 2 de ellas gratuitas, cuyos profesores estan dotados con 4,000 rs. cada uno, pagado de los fondos de propios; asisten solo 120 niños pobres, y á las clases desempeñadas por maestros particulares asciende el número de niños que concurren á ellas á 350: tres academias de niñas, donde ademas de las labores propias de su sexo se les enseña á leer, escribir y contar y algunos rudimentos de gramática castellana; 2 de ellas estan dotadas por el ayunt. con 2,200 rs. cada una, con cargo de que sean enseñadas 32 niñas pobres: la tercera, bajo la direccion de dos preceptoras, es costeada por el cabildo de la igl. colegial con los fondos que el benéfico D. Miguel Benito de Ortega, natural de esta v. y penitenciario de Cádiz, legó al efecto: consiste la dotacion para las dos profesoras en 5 rs. diarios cada una y casa: el número de discípulas, que concurren en la actualidad á las tres clases, asciende á 202. Tiene ademas esta v. un colegio de segunda enseñanza, que se inauguró el 25 de noviembre de 1847: consta de 4 cáted., donde se esplican moral, religion, matemáticas, geografía, historia, gramática castellana y latina; el profesor de esta última está dotado con 5,000 rs., los otros catedráticos con 6,000, teniendo el que hace de director 2,000 rs. mas. Estas rentas y las que han sido asignadas al bedel, conserge y portero son costeadas por el caudal que posee la ant. universidad, y ademas por 12,000 rs. que el duque de este estado cede generosamente á tan útil objeto. Inmediato á la igl. colegial se halla el edificio que fue Universidad literaria y Colegio mayor, obra magnífica por su solidez y buena distribucion, con oratorio ó capilla y un espacioso patio con doble galería, sostenida cada una por 24 columnas. Tiene el edificio espaciosas clases, hermosa sala rectoral donde estan colocados los retratos de sus fundadores D. Juan Tellez Giron, 4.° conde de Ureña, y Doña María de la Cueva, y los de otros ilustres varones que cursaron sus aulas y por sus talentos sobresalieron en las ciencias. Subsistió la Universidad hasta el año 1820 en que quedó suprimida, habiéndose fundado en nuestros dias y en su local con las rent. de su primitiva fundacion, el referido instituto de segunda enseñanza.

En el mismo sitio en que se encuentra hoy la colegial estuvo antiguamente la única parr. de la v., á cargo de un cura rector y 4 presbíteros beneficiados ó auxiliares del cu-

rato; mas D. Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, al obtener del romano Pontífice la gracia de convertirla en igl. colegial, hizo incorporar á ella el curato que lo representa su cabildo, compuesto segun sus estatutos de 1 abad, 4 dignidades, 10 canónigos, 10 racioneres, 5 capellanes de coro, 4 sacristanes, 10 acólitos, 1 organista, 1 tenedor de libros de coro y un pertiguero; mas en el dia faltan 3 dignidades, 3 canonigos y 2 racioneros. Es la única parr. que, bajo el título de Ntra. Sra. de la Asuncion, existe en el pueblo y está desempeñada por 4 curas de segundo ascenso, aplicados esclusivamente á la adm. de los Sacramentos, cuyos curatos, así como las piezas del cabildo, clasificadas de cuarta clase, las del Santo Sepulcro, de que luego se hablará, y los curatos de los anejos de Saucejo, Villanueva de San Juan, Corrales, Martin de la Jara, el Rubio y Lantejuela, son de presentacion del duque de Osuna, como patrono y fundador de la igl. Consta esta de 3 espaciosas naves, magnífico crucero y 11 capillas que estan separadas por 20 gruesos y altos machones, adornados de pilastras de órden corintio con sus correspondientes pedestales y cornisamento, que sostienen 12 grandes bóvedas vaidas, que dan al edificio por su elevacion y lo bien construidas cierta magestad greco-romana, muy diferente de la que producen los templos góticos. Las capillas pertenecen al mismo órden, á escepcion de la mayor, que á mediados del siglo pasado fue elevada á grande altura; resultando una notable monstruosidad y falta de armonía con las demas capillas. El templo, cuyo pavimento es de losas de piedra blanca azul, fue concluido en 1534, y tiene 3 puertas, siendo la principal la de Poniente, que mira á la pobl., ricamente adornada de columnas y pilastras corintias, segun el estilo de nuestro famoso escultor Berruguete, dos estatuas y un bajo relieve de barro cocido, en el dia muy maltratado, conservándose en el friso la buena memoria del fundador en una inscripcion latina en que se leen estos versos:

Ioannes Giron præclara in gente secundus
Quartus in Uraniæ nobilitate comes
Hoc opus erexit: qui portam intraveris, osa
Vive comes, populis sæcula longa tuis.

El adorno interior no corresponde á lo grande y magestuoso del edificio. El altar mayor es un armatoste de maderage de muy mal gusto, y lo mismo los otros altares, si se esceptúa el del Sagrario, construido en 1584 al estilo gótico plateresco, con algunas pinturas de mediano mérito. Con estas deformidades contrasta y sorprende agradablemente el altar del Smo. Cristo de la Espiracion, cuyo lienzo es la mas notable pintura de la igl.: tiene 3 varas de altura y 2 de lat., y representa un crucifijo de cuerpo natural en el momento de espirar en la cruz, alzando al cielo sus ojos y lastimado rostro, y encomendando al Padre su divino espíritu: al pie de la cruz está arrodillada la Magdalena, y en actitud dolorosa la Sma. Madre y el Discípulo amado, en cuyos semblantes está tan admirablemente espresada la honda pena que alligia á sus espíritus, que á cierta dist. parecen de relieve; el cuerpo y rostro del Señor manifiestan suficientemente sus padecimientos, pero sin degradacion ni bajeza, demostrando todo el conjunto los grandes conocimientos anatómicos que poseia este eminente artista; otros varios personages se hallan al pie de la cruz, en los que se manifiesta el dolor con mayor ó menor actividad, segun las circunstancias, aunque para divisarlos se necesita una fuerte luz, pues se hallan agrupados á cierta dist. de la escena principal. Este cuadro es del insigne José Rivera, conocido en Italia por el *Españoleto*, y lo remitió desde Italia para esta igl. uno de los duques de Osuna, siendo virey de Nápoles: se hallaba muy maltratado y se debe su restauracion y la decencia del altar en que se ecuentra colocado, á la piedad ilustrada del actual abad Sr. D. Diego Ramirez. En varios sitios del mismo templo existen 5 grandes lienzos de la escuela de Rivera, pintados por Lucas Jordan, en que se representa el martirio de algunos santos. En la capilla del Sagrario hay 3 tablas pintadas por Alberto Durero con varios santos en diversas actitudes, y ademas una estátua de la Virgen, de 5 pies de alto, que nuestro célebre Alonso Cano no hubiera desdeñado ser su autor. La mayor parte de este edificio la rodea un terrado, de donde se descubren inmensas llanuras y se alcanza á ver varios pueblos como Fuentes, Carmona, Puebla de Cazalla, Aguadulce, Rubio etc., así es, que en invierno y primavera, cuando el campo se encuentra en su mayor lozanía, desde este punto las vistas son sorprendentes y deliciosas: en su torre está el reloj que rige la v. El mismo D. Juan Tellez Giron dejó en esta igl. un testimonio mas ilustre de su piedad y magnificencia en las capillas é igl. subterráneas, construida debajo del altar mayor de la colegial, con destino al enterramiento de sus padres, al suyo y sucesores, y se llama por lo tanto del Santo Sepulcro. Esta capilla está servida por 9 capellanes en forma de cabildo; y presidido por uno de ellos que se titula mayor, y que debe ser canónigo de la colegial, con el correspondiente servicio de sacristan, sochantre, acólitos y organista, celebran la litúrgia y funciones sagradas con la misma solemnidad que en la colegial, y con entera independencia de esta, y ademas el capellan mayor ejerce jurisd. eclesiástica exenta, *vere nullius*, sobre las personas y cosas del Sepulcro, con las apelaciones al abad de la colegial y de este al romano Pontífice, todo concedido y aprobado por bula de su Santidad Paulo IV el año de 1545. Las dotaciones de los capellanes y gasto del culto lo abona el duque de su propia hacienda; mas habiendo reducido desde 1838 las dotaciones á la mitad de lo que antes eran, los capellanes viven pobremente, y es de temer que la capilla decaiga de su lustre y esplendor ant., si los duques no aplican su atencion á mantener esta memoria, la mas piadosa y la mas honrosa de su casa. La igl. subterránea que vamos describiendo comunica con la colegial por una puerta de hierro, estando en lo demas enteramente independiente de ella; la entrada principal se hace por un atrio plantado de cipreses y una capillita de la Concepcion, á la que sigue el templo, que consiste en una bóveda de 12 varas de larga, 5 de ancho y 3 de altura, formando 3 naves, sostenidas por 6 columnas y sus correspondientes arcos y pilastras; estas, los arcos y bóveda son de piedra, trabajada primorosamente de delicadas labores, de lazos, mascaroncitos, cabezas y otras figuras de muy buen gusto, por el estilo de la portada principal de la igl. colegial, y probablemente del mismo artífice. El altar mayor es bueno, con una escultura que representa la Madre Dolorosa con Cristo difunto en los brazos, y mejor todavía el altar de San Gerónimo, donde es admirable ver la estatura del santo doctor penitente en su aptitud, su espresion, y lo bien entendidas y delineadas todas las partes de la anatomía, que pudiera servir de estudio á los profesores de la ciencia; y tiene ademas 2 altares colaterales. A pesar de la estrechez del recinto tiene su coro en medio con sillería de nogal, tallada primorosamente, y del mismo buen gusto que las otras labores de la capilla. Esta comunica por una parte con la sacristía y un claustro de 8 columnas, donde está la sala capitular; cuyas piezas reciben luz natural, y por otra se baja por una escalera á las capillas de las tumbas ó sepulcros, construidas bajo de la principal, formando 3 bóvedas de la figura de una ⊨ con 3 altares, que distinguen diferentes capillas llamadas de Profundis, San Márcos y Ntra. Sra. del Reposo, y en los muros de estas, el pasillo, y lo que se nombra sacristía ant. estan abiertos los huecos ó nichos que contienen las tumbas, donde se conservan los restos ó cadáveres de los individuos de la casa ducal. Son todas de piedra jaspe, negro ó de color, y nada notable ofrecen en su escultura y adornos, llevando cada una su inscripcion.

Hubo 9 conv. de regulares y se conservan 5 de monjas: los primeros son San Francisco, el Calvario, Sto. Domingo, el Cármen, San Agustin, la Merced, Consolacion, la Victoria, y San Juan de Dios: los segundos son, Santa Clara, la Concepcion, Santa Catalina, San Pedro y las Descalzas; el mérito artístico de estos templos, aunque no es sobresaliente, no dejan sin embargo de tener alguna cosa digna de atencion. San Francisco, Observantes: fue fundado por D. Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, bajo la advocacion de la Madre de Dios, que es la misma que, estramuros, tenia una ermita antiquísima, consagrada á la Vírgen María. Su espacioso templo es muy concurrido por estar sit. en el centro de la pobl.: en el se encuentra erigida una grande

y suntuosa capilla, en que se venera la imágen del Smo. Cristo de la Vera-Cruz, y tiene dicha capilla los mismos privilegios que la de San Juan de Letran en Roma. En lo general este conv. está bien conservado, pues el Gobierno lo cedió á este ayunt. para cuartel de la Milicia nacional, y ahora se encuentra ocupado por 2 escuelas públicas y el teatro que se construyó, en la que antes servia de sala de refectorio. El Calvario, Recoletos: á 1/2 leg. de la pobl., al SE. en una elevada colina, fue fundado por el 4.º conde de Ureña, era casa de novicios, y su templo está consagrado á Ntra. Sra. de Belen. El edificio es de escaso mérito; mas estaba rodeado de una hermosa huerta, que abastecia y deleitaba su numerosa comunidad. Hoy dia está cerrada su igl. y lo demas sirve de casa de campo. Santo Domingo, Orden de Predicadores: fue fundado en 1531 en el mismo sitio que ocupaba la ant. ermita de San Sebastian de los Ballesteros, por el 4.º conde de Ureña; su templo es bastante espacioso, y el retablo del altar mayor digno de mencionarse por lo bien observadas que se encuentran en él las reglas del arte. Era casa de estudios y habia cuando se suprimieron los conv. 23 frailes. Este edificio, á escepcion de la igl. y sacristía, fue vendido á pública subasta; y el actual propietario lo ha derribado con el objeto de aprovecharse de sus materiales. El Cármen, Carmelitas calzados: estos religiosos han tenido 2 conv.; el primero fue fundado por el 4.º conde de Ureña, junto al sitio que hoy ocupa la Universidad literaria y lo habitaron medio siglo; mas los frailes tuvieron por conveniente variar de domicilio, construyendo otro en la calle de Sevilla; la igl. es bastante capaz y sirve en la actualidad de ayuda de parr.; lo demas del edificio lo enagenó el Gobierno y el nuevo poseedor lo tiene arrendado á vec.; cuando la supresion habia 12 frailes. San Agustin; estos religiosos han poseido tambien 2 conv.: el primero, fundado por el 4.º conde de Ureña, estramuros, en una colina llamada de Sta. Mónica, al N. de esta pobl., fue intitulado de Ntra. Sra. de la Esperanza, y lo habitaron solamente 45 años; el segundo fue construido dentro de esta v., su igl. es bastante estensa; lo demas del edificio el Gobierno lo ha enagenado y el actual propietario lo ha demolido para aprovecharse de los materiales. La Merced, mercenarios descalzos: estos religiosos se establecieron en las inmediaciones del pueblo en un conv. que habian habilitado las monjas clarisas, en el tiempo de su fundadora Doña Maria de la Cueva, esposa del 4.º conde de Ureña; mas poniéndose ruinoso lo abandonaron los frailes y fundaron el que hoy existe al final de la calle Migolla: la igl., aunque pequeña, está bien acabada, y las galerías del patio son notables por su estension y jaspeadas columnas. En la actualidad pertenece al Gobierno y está ocupado por vec.; cuando fue suprimido habia 4 frailes. Consolacion, Orden de Terceros; tambien han tenido 2 conv., el uno sit. en las inmediaciones de la colegial, fue fundado por el 4.º conde de Ureña, mas lo abandonaron, construyendo el que está sit. en la calle Antequera: la igl. es capaz y está en buen estado; lo demas del edificio ha sido enagenado por el Gobierno, y el actual poseedor lo ha demolido para aprovecharse de los materiales. La Victoria, mínimos de San Francisco de Paula: 2 conv. han habitado tambien estos frailes, el primero estaba sit. en una colina llamada la Peñatajada al N. de la pobl.; fue fundado por el 4.º conde de Ureña; el actual construido por los religiosos en la calle Carrera Alta. Su igl. tiene de notable una preciosa imágen de Ntra. Sra. de los Dolores. Pertenece al Crédito público y se encuentra en estado ruinoso. San Juan de Dios; Mateo Groso, natural de esta v., en 1591, fundó un hospital en las casas de su habitacion, á cuyos enfermos asistia personalmente con la mayor caridad; pero viendo que él solo no podia atender á todos, influyó para que se estableciera en este pueblo la órden San Juan de Dios: conseguido esto tomó el hábito y fundó una igl. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Luz. Antes de la esclaustracion era hospital civil y militar, en la actualidad solo es militar; habia 3 frailes.

Ademas de estos conv. tenia Osuna los siguientes: Compañía de Jesus; la instalacion de esta órden en el pueblo á que nos referimos, fue para los indigentes enfermos un mal considerable, pues habiendo fundado el benéfico Don Juan Tellez Giron, 4.º conde de Ureña, junto al edificio de la Universidad un magnífico hospital con numerosas salas, destinadas unas para recibir todos los enfermos pobres de la pobl., y las otras para refugio de ancianos desvalidos y niños espósitos, tuvo desgraciadamente que cesar este establecimiento humanitario en 1612, porque los hijos de San Ignacio de Loyola tomaron posesion del edificio. Posteriormente fundaron otro, sito en la calle Real, que ocuparon hasta su estincion. Su igl., que hoy dia es ayuda de parr., es de las mas primorosas y mejor concluidas que existen en esta v., y está bajo la advocacion de San Cárlos. Espíritu Santo; en el confin de la calle de Sevilla existe un edificio, donde residian una congregacion de canónigos regulares, llamada del Espíritu Santo, los que se hicieron cargo de los niños espósitos, por haberles faltado su establecimiento, como queda indicado. Su igl. es pequeña y de ningun mérito arquitectónico. Las oficinas donde residen los niños son cómodas y estan bien ventiladas.

En cuanto á los conv. de monjas, la Sra. Doña María de la Cueva, consorte del 4.º conde de Ureña, fundó el de Sta. Clara, al S. de esta v. y en sus inmediaciones; mas las religiosas lo habitaron poco tiempo, erigiendo el que hoy tienen dentro del pueblo en la calle de la Huerta. Su igl. es redonda; estaban sujetas á la religion de franciscos observantes; hoy tiene 15 monjas. La Concepcion: está sit. en la Plaza mayor y es de los mas concurridos; su igl. es pequeña, pero con buenos retablos. Sus religiosas en número de 14, estan sujetas al ordinario ecl. Santa Catalina: tambien para fundarse este conv. hubo la desgracia de que dejase de existir un establecimiento destinado á hospedar las pobres peregrinas. Su comunidad profesaba la regla de Sto. Domingo de Guzman y estaba sujeta á su órden; en la actualidad tiene 16 monjas. El conv. de San Pedro, sit. en la calle de su nombre, es debido al celo religioso del espresado conde de Ureña, con el objeto de que sirviese de sepulcro á sus criados; mas habiendo abandonado las monjas carmelitas calzadas el de Sta. Inés, junto á la cárcel, por ruinoso, se trasladaron á este. La comunidad profesa la regla de los religiosos carmelitas, á quienes estuvieron sujetas mucho tiempo; mas por disturbios que ocurrieron se separaron de aquella obediencia, quedando desde entonces á la del ordinario ecl. La igl. es pequeña y de poco gusto en su arquitectura; hay 17 monjas. Las Descalzas: hallándose vacante este edificio por haberse trasladado los jesuitas al que con tanta suntuosidad fabricaron en la calle Real, la Sra. Doña Isabel de Sandoval, esposa del 4.º duque de Osuna, estableció entonces el conv. de religiosas descalzas de la Merced, con sujecion á los frailes de la misma regla. Su igl. es pequeña y con advocacion á Ntra. Sra. de Trapana; hay 12 monjas.

Existen 8 ermitas, 5 dentro y 3 fuera de la pobl. San Arcadio, sit. en una de sus estremidades, es la mas capaz y esta consagrada al patrono de la v., fundándose en 1632 á espensas de los vec. San Sebastian, tambien en otra estremidad, junto á la puerta de Granada. San Roque, en otro estremo. San Juan, fundada por dicho conde de Ureña, y que sirvió en lo ant. de ayuda de parr., hallándose junto á la cárcel de Villa. La de Jssus Crucificado, en la calle que conduce al camino de Ronda. Las de estramuros son: Via-Sacra al N. de la pobl. y consagrada á Ntra. Sra. de la Soledad; el Humilladero al Señor de los Desamparados, hácia el SE.; y por último Santa Ana, que fue en lo ant. conv. de monjas Clarisas, posteriormente de frailes Mercenarios, quedando en fin reducida á ermita, tambien hácia el SE.

Cementerios. Hay 2 en esta v., uno sit. al E., el cual ha quedado sin uso desde el dia 22 de diciembre de 1847, no conteniendo otra cosa de notable sino el mausóleo, que encierra los restos del ilustre vencedor de Arlaban y Mendigorría y hábil diplomático el Sr. D. Luis Fernandez de Córdoba, trasladado á Osuna desde Lisboa en 1840, por disposicion testamentaria del mismo. El otro al N. y á 305 varas de la última casa de la v., forma en su planta un paralelógramo de 60 varas de lat. de N. á S. y 105 de long.; su portada ocupa el centro de la fachada, compuesta de machones sencillos, friso y cornisas de órden dórico. Tiene un espacioso atrio, graciosa capilla en forma de cruz griega, un alzado de nichos repartidos en 5 pabellones, que se continuarán despues, y fue consagrada el 23 de diciembre de 1847 bajo la advocacion de Jesus de la Espiacion.

Dos lindos paseos embellecen esta v., uno en la plaza Ma-

yor, plantado de exóticos y deliciosos árboles, y es el que constituye el recreo de los hab. en las noches de verano; el otro estramuros é inmediato á la ermita de San Arcadio, forma 5 calles plantadas de álamos y rosales con asientos de piedra, y las interiores con respaldos de hierro: tiene tres fuentes, una de ellas bastante espaciosa, y á corta dist. dos albercas que sirven de baños.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Ecija (5 leg.), estendiéndose 2 1/2; por E. con el de Estepa (3), y alcanza solo una; por S. con el de Pruna (6), estendiéndose la jurisd. á 4, y por O. con el de Marchena (5), y el térm. alcanza 2 1/2. El número de fan. de tierra á que asciende, sin sus pueblos, es 76,784 y 11 celemines, en esta forma:

	Fan.	Celems.		
De sembradío	50,249	8	76,984	11
Plantado de olivar	10,624	4		
De huertas	35	1		
De viñedo	880	»		
Chaparral	4,529	»		
Monte bajo	8,698	10		
Arroyos, barracos y herizas	1,769	»		

Se aumenta de dia en dia el plantío de olivos por haber dado el ayunt. á censo las tierras de propios. En cuanto á las viñas hace doce años llegó á estar en boga esta plantacion; mas en el dia nadie se dedica con afan á este ramo de cultivo por ser escaso su prod., y porque los vinos que se sacan son poco estimados. Sin embargo, los propietarios de estas fincas manifiestan mucha aficion á ellas, porque encuentran en su posesion un motivo de recreo; las floridas alturas en que estan sit. generalmente, sus hermosas vistas, desde donde se distingue un gran número de pueblos y sus respectivas campiñas, y el aire puro que se respira en ellas, contribuyen á que todos los que tienen viña, por pequeña que sea, hayan fabricado una casa con todas la posibles comodidades en otoño durante la vendimia; un gran número de familias concurre á estas posesiones, verificándose reuniones numerosas de toda clase de personas, sin otro objeto que esparcir el ánimo, y proporcionarse recíprocamente todo género de lícitos placeres. El número de cortijos que se labran en el térm. asciende á 90, y los mas notables son los siguientes:

	Fan. de tierra.	Distancia.
Ojen	1,200	2 1/2
A enoso	1,800	1 1/4
Alcalá	2,200	2 1/2
Casa blanca	1,200	1 1/4
El número de deh. es 38, y las de mas estension		
Buenavista	1,200	1 1/2
La Ratera	1,600	2
Cantalejos	1,000	1

Las haciendas de olivar son 34; de ellas 24 tienen grandes cas., donde estan los molinos, algunos de estos con dos vigas; las demas solo cuentan casa para recoger los trabajadores; las principales son: Sta. Cruz con 12,000 olivos á 1 1/2 leg., y perteneció á los jesuitas; Jornia con 10,000 pies á 1/2 leg.; Cachimonte con 9,500 á una, y últimamente Marchelina con 8,000 a 1/2.

RIOS Y ARROYOS. No hay desgraciadamente r. alguno que fertilice este térm., y solo sí dos arroyos que nacen en él: uno que se llama *Peinado*, corre á una leg. de dist. de la pobl., y despues de serpentear con su corto caudal por toda la campiña, sigue al térm. de Marchena y desemboca en el r. *Corbones* junto á Carmona: el otro, conocido con el nombre de *Salado*, pasa muy próximo á la pobl. y está cruzado por 6 puentes; en su ribera se encuentran 4 molinos harineros, que por el escaso caudal de agua en todo tiempo muelen á represas, y los baños públicos, poco cómodos ciertamente, en que existen algunos manantiales sulfurosos, por lo que sus aguas son muy recomendadas para enfermedades cutáneas. Despues de bañar este arroyo la campiña algunas leg., desagua en una gran laguna, formada por él, que se llama *Calderon*; por el derrame de esta continúa el arroyo su curso, penetra en el térm. de Marchena, donde se une con el *Peinado* para incorporarse al *Corbones*. La espresada laguna, que es la notable que hay en el térm., se estiende sobre 160 fan. de tierra y dista 2 leg.: en el verano ocasiona grandes males en los hab. de las casas de campo, que cultivan el terreno de sus inmediaciones; mas estas cesarán si un rico hacendado de esta v. lleva á cabo el pensamiento de desaguarla, con lo que haria un gran beneficio á la humanidad y al pais.

CAMINOS. Ocupa Osuna un centro de comunicaciones que los reclama con urgencia, siendo de desear que el Gobierno fije su atencion en punto tan importante. El correo de la corte se recibe de Ecija con la correspondencia de Ronda y toda su serranía, la del campo de Gibraltar y hasta la de Ceuta, y véase aqui una línea de imperiosa necesidad, para que se abriese por ella un camino de que hoy se carece, y al cual hacen peligroso é intransitable en varias estaciones del año los arroyos, r. y despeñaderos que por allí se encuentran. Es centro asimismo esta v. de las carreras de Granada y Málaga á Cádiz y Sevilla, que del mismo modo se ven obstruidas, y á veces impracticables; de modo, que si estas comunicaciones fueran asistidas de buenos arrecifes, Osuna llegaria á competir en riqueza, en pobl. y en lustre con las primeras cap. de esta parte de Andalucía. Se ha pensado en estos últimos años en el proyecto de un camino de hierro desde Osuna á Sevilla, se publicó el pensamiento, y hasta se repartieron acciones para la empresa: mas fuera de las dificultades que entre nosotros encuentran estos proyectos, que por ahora son de muy dificil realizacion, no es camino de hierro lo que importa á Osuna, ni á la prov., sino buenos arrecifes, puentes y alcantarillas sobre los arroyos y r., y que en lugar de los trasportes á lomo, incómodos y costosos, se sirvan de carruages para las comunicaciones desde Ecija á Ronda y campo de Gibraltar, y desde Granada á Málaga, á Cádiz y Sevilla, cruzando todas como centro por Osuna. No hay pues en el dia otra carretera que la de Málaga y Granada á Sevilla, cuyo estado es malo, como el de los caminos parciales para otros puntos. Para el tránsito frecuente de viageros y traginantes hay varias posadas, muy capaces, y en algunas proporcionan una asistencia bastante cómoda y decente.

CORREOS. La estafeta de Osuna es subalterna de la principal de Ecija; la correspondencia en ella

Se recibe de

Madrid y Moron: lunes, jueves y sábados á las seis de la mañana.

Sevilla: martes, jueves y sábado á las cinco y media de la mañana.

Ronda: domingo, martes y jueves á la una y media del dia.

Se despacha para

Sevilla y Ecija: domingo, martes y jueves á las dos de la tarde.

Moron y Ronda: lunes, jueves y sábado á las seis y media de la mañana.

DILIGENCIAS Y MEDIOS DE TRASPORTE. En verano sale una diligencia diariamente para la cap. de la prov., mas estos carruages paran su curso en el momento mismo que caen las primeras aguas, que imposibilitan los caminos para poder continuar sus viages. Hay ademas tres galeras cosarias, que en todo tiempo y en dia y hora señalada van una vez cada semana á dicha cap.: para Málaga dos cosarios, como tambien para Carmona, Córdoba, Ecija, Moron, Ronda, Antequera, Granada etc. Otras galeras y multitud de carromatos indistintamente y sin guardar período fijo hacen numerosos viages á Sevilla y Málaga para conducir granos y demas producciones del pais.

PRODUCCIONES. La cebada es la principal del térm., pues pasan de 200,000 las fan. que se cogen anualmente; la cosecha de trigo es tambien muy considerable, aunque siempre en menor cantidad: el aceite es riqueza tan considerable, que puede regularse su elaboracion anual en 100,000 a. El ramo de viñas está, como se dijo antes, en poca estima. Se cogen tambien habas, arvejones, guisantes, garbanzos, guijas, vino y algunas legumbres de las pocas huertas que hay en el térm. Por la escasez de sus aguas, las frutas y hortalizas que principalmente sirven para el consumo del vecindario, se reciben de Agua-dulce y Puente-genil. Hay una gran cantera inmediata y al N. de esta pobl., de piedra arenosa, poco sólida, en la que se encuentran en

gran número conchas de almejas y otros mariscos: despues de estar algun tiempo recibiendo los rayos del sol y los efectos de la atmósfera, se endurece, y es la que está destinada para edificar las casas de este pueblo. En el térm. se crian muchos animales de caza, como el conejo, la liebre; perdices, ortegas, gangas, tórtolas, codornices, tejones, raposos y algunos lobos. Tambien produce muchas yerbas medicinales, como malvabisco, malvas, zaragatona, parietaria, manzanilla, centaura, llanten, orosus etc. El número y clase de ganados se espresa en el estado que sigue:

Cabezas de ganado vacuno.	3,900
Id. de yeguar.	1,874
Id. de mular.	1,527
Id. de cerda.	6,440
Id. lanar.	28,130
Id. asnal.	2,500
Id. cabrío.	2,640

Industria y comercio. La generalidad de los vec. se dedican á la agricultura; el gran número de fan. de trigo, habas y cebaba sobrantes se esportan á Sevilla y Málaga y la Serranía de Ronda: el aceite por medio de la numerosa arriería del pais, se traslada comunmente á los mismos puntos; el vino, aunque lo hay en abundancia, es poco estimado, por lo que se importan gran número de a. al condado de Niebla. A pesar del considerable número de hab. que se dedica á la agricultura, no está descuidada la ind., pues sus numerosos talleres manifiestan el grado de prosperidad en que este ramo se halla. Dos fáb. de hierro de todas clases y diferentes tejidos de hilo surten á este y pueblos limítrofes de telas para camisas, preciosos cortes de patalones, cutis, toallas, servilletas etc., 10 fáb. de alfareria de loza comun vidriada, escelente en su clase, 6 de sombreros, 12 hornos de pan, 15 de ladrillo, cal y yeso, 9 tahonas, 70 molinos aceiteros, algunos con dos vigas, 140 lagares y varias fáb. de jabon blando. Las tiendas de comercio se surten de la cap. y Málaga, y venden los géneros de ropa y comestibles casi al mismo precio que en los referidos puntos de donde se traen. Se elaboran por la clase pobre la mayor parte de las manufacturas de esparto, que sirven en casi toda la Andalucía y Estremadura. Los alimentos son abundantes y sanos, y hasta el pescado se disfruta bueno la mayor parte del año procedente de Marbella.

Ferias y fiestas. Se celebra una feria en los dias 13, 14 y 15 de mayo, que es bastante concurrida; en ella se venden ganados, aperos de labranza, telas, quincalla, cristal, y es notable el número de plateros que acuden de Sevilla, Málaga, Córdoba y Antequera á vender sus preciosos artefactos. Las fiestas mas célebres son al patrono San Arcadio en su dia, á la Natividad de Ntra. Sra. de la Concepcion y del Rosario.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Aunque los datos oficiales de la matrícula catastral solo dan á esta villa 3,702 vec., 15,508 alm., otros, oficiales tambien, le señalan 4,733 vec., 15,755 alm., cuyo último número se aproxima mas á la verdad que aquel. Cap. prod.: segun la espresada matrícula y para contribuciones directas 37.933,233 rs.; imp. 1.137,997: para indirectas 13.303,600 rs.; producto 399,108. En cuanto á contr., la cantidad de 301,337 rs. 27 mrs., que le señala la matrícula, ha subido hoy á 626,943 rs. 11 mrs.

Historia. Prescindiendo de las fábulas con que algunos se han complacido en engalanar el origen de esta v., diremos solo que se pierde en la oscuridad de los tiempos; perteneciendo á aquella nacion turdetana, que Estrabon dijo tenia poemas y leyes en verso, de 6,000 años de antigüedad. Llamábase Urso, de donde procede su actual nombre. Figuró en la famosa guerra de Viriato, pues el cónsul Fabio Máximo Emiliano puso su ejército en ella, y mandó á su teniente que lo ejercitase en las fatigas militares, mientras él iba á cumplir sus votos al templo de Hércules gaditano. Viriato se presentó delante de Urso, y obtuvo un triunfo sobre el lugar teniente de Fabio, obligándole á encerrarse en la c. Vuelto Fabio á ella, fue tambien incitado por Viriato á una batalla decisiva, pero el cónsul, desconfiando del estado de su ejército, la evitó constantemente, mientras se aseguraba de él (Apiano). Se hizo muy célebre en las guerras civiles de Roma. Era del bando de Pompeyo. Este puso en ella una guarnicion poderosa. Despues que los cesarianos tomaron á Munda, el mismo ejército mandado por Fabio Máximo vino á sitiarla. A. Hirtio hace una detallada pintura de este suceso. Estaba, dice, esta c. en una eminencia, y se hallaba bien fortificada. El ejército sitiador no solo encontró resistencia en los sitiados, sino que aun sufrió sus ataques. La falta de agua fatigaba tambien al ejército cesariano, pues no la habia mas que en los algibes de la c., y el riach. mas próximo distaba 8 millas. Pompeyo habia tenido la precaucion de cortar é introducir en la c. la madera de las cercanías; y fue preciso á Fabio traer de la recien conquistada Munda los útiles necesarios para el sitio. Fabio por fin consiguió, no se sabe si á partido ó por fuerza, poner esta c. bajo el poder de César. En ella se establecieron veteranos ó soldados cumplidos de alguna de las legiones genuinas, y la mayor parte de ellos serian de la misma Roma; por lo que se la elevó al carácter de colonia inmune, apellidándola *Gemina Urbanorum*. Tambien se la concedió el derecho de acuñar moneda, y por sus medallas (que pueden verse en Florez), en las que aparece su verdadero nombre *Urso*, deben corregirse las variantes con que se halla escrito en los geógrafos é historiadores. En lo civil y contencioso se la adscribió al conv. jurídico Astigitano (Plinio). Estrabon, Mela y Ptolomeo la mencionaron igualmente. Hallábase entonces sit. al E. de donde hoy se encuentra: allí se ven todavía muchas antiguallas. Las lápidas demuestran aun tambien cuál fue la importancia de esta pobl. en aquel tiempo. El Anónimo de Ravena hizo mencion de ella en el siglo VII. En la edad media tomó su nombre la sílaba epéntica *na*, y los árabes la llamaron luego *Oxuna.* A estos la ganaron los cristianos en 1239. El rey D. Alonso el Sábio la dió, en 1264, á la órden de Calatrava: se edificó en ella un conv. de esta milicia, y el caballero mayor se tituló comendador de Osuna. Permaneció en el dominio de esta órden bien defendida como frontera de moros, hasta que D. Pedro Giron, electo maestre en 1445, con licencia de la Sta. Sede, la agregó á su maestrazgo, recompensando á la órden con su estado de Fuente-Obejuna y Belmes. Osuna permanecia siempre bien prevenida contra los rebatos de los moros. En 1460 D. Rodrigo Ponce, hijo del conde de Arcos, y D. Luis de Pernia, capitan de la guarnicion de Osuna, con las fuerzas que pudieron reunir, que apenas llegaban al número de 260 caballos y 600 infantes, tuvieron el arrojo de asaltar á los moros, que en número de 2,500 caballos y 15,000 infantes habian talado el Andalucía, cuando los vieron embarazados con el botin y divididos en el paso del r. de las *Yeguas*. Esta insignificante fuerza cristiana consiguió en aquella ocasion matar 1,400 moros y rescatar su presa. Este triunfo les costó la pérdida de 150 infantes y 30 caballos. Su señor D. Juan Tellez Giron, cuarto conde de Ureña, estableció en ella una universidad para la enseñanza de todas ciencias, el año 1549. En 1562 fue Osuna erigida en ducado por Felipe II á favor de su señor D. Pedro Tellez Giron, quinto conde de Ureña. Estos duques establecieron en ella un juzgado de alzada ó apelacion, compuesto de 4 jueces decentemente dotados. Este tribunal subsistió hasta 1803 ó 1804. La v. de Osuna correspondió con entusiasmo al llamamiento general de la junta de Sevilla en 1808 y levantó un batallon. En los dias 14 de abril y 25 de julio de 1812 sucedieron dentro de la pobl. dos ataques entre las tropas francesas y españolas: en el primero se distinguió notablemente el regimiento de Sigüenza, obligando á los franceses que ocupaban la v. á refugiarse al fuerte que habian construido en el local de la universidad.

Osuna tiene el título de muy noble, y su escudo de armas ostenta un cast. sobre cuya puerta se ve una ventana y dos osos encadenados á su reja. Es patria de muchos esclarecidos varones, y entre ellos cuenta á San Arcadio y á los mártires Leon, Donato, Niceforo y otros 9 compañeros. A Nadal que en el concilio oliveritano suscribió como presbítero de Osuna. A D. Juan Tellez Giron, segundo duque de Osuna; á su hijo D. Pedro tercer duque y virey que fue de Sicilia y Nápoles: á D. Juan Tellez Giron cuarto duque de Osuna y virey de Sicilia: á D. Luis de Molina, sabio jurisconsulto del siglo XVII: á D. Manuel Arjona, canónigo que fue de la catedral de Córdoba, poeta contemporáneo de Moratin, Melendez é Iriarte, que compuso bellas odas y escelentes sonetos y un poema á las ruinas de Roma que dejó inédito.

POSEEDORES DE LA GRAN CASA DE OSUNA.

Señores.

1.° Don Pedro Tellez Giron, fundador de esta gran casa, hijo de D. Alonso, hijo de D. Martin Vazquez de Acuña y de Doña Teresa Tellez Giron, tuvo de su mujer Doña Isabel de las Casas, entre otros hijos á

2.° Don Antonio Tellez Giron, primer conde de Ureña, comendador mayor del rey D. Felipe IV. Estuvo desposado con Doña Vlanca de Herrera, señora de Pedrosa. Por su muerte le sucedió su hermano

3.° Don Juan Tellez Giron, segundo conde de Ureña que casó con Doña Leonor de la Vega y Velasco, de cuyo enlace tuvo á

4.° Don Pedro Giron, tercer conde de Ureña; casó con Doña Mencia de Guzman su primera hermana, de cuyo matrimonio no tuvo varon, por lo que le sucedió su hermano

5.° Don Juan Tellez Giron, cuarto conde de Ureña; estuvo casado con Doña Maria de la Cueva, camarera mayor Doña Isabel de la Paz; le sucedió su hijo

DUQUES.

1.° Don Pedro Tellez Giron, quinto conde de Ureña, primer duque de Osuna por gracia del rey Felipe II en 1562, quien tambien le concedio que su primogénito fuese llamado marqués de Peñafiel; fue notario mayor de Castilla, virey de Nápoles y embajador en Portugal: casó en primeras nupcias con Doña Leonor de Guzman y en segundas con Doña Isabel de la Cueva. De la primera mujer tuvo á

2.° Don Juan Tellez Giron, sexto conde de Ureña, segundo duque de Osuna, primer marqués de Peñafiel, casó con Doña Ana de Velasco, y por su muerte le sucedió su hijo

3.° Don Pedro Tellez Giron, sétimo conde de Ureña, tercer duque de Osuna, segundo marqués de Peñafiel, caballero del Toison de Oro, del Consejo de Estado de Felipe III, virey de Sicilia y Nápoles. Estuvo desposado con Doña Catalina Enriquez de Rivera y le sucedio su hijo

4.° Don Juan Tellez Giron, octavo conde de Ureña, cuarto duque de Osuna y tercer marqués de Peñafiel: Felipe IV lo hizo gentil hombre de cámara y virey de Sicilia; casó con Doña Isabel de Sandobal, de cuyo enlace tuvieron á

5.° Don Gaspar Tellez Giron, noveno conde de Ureña, quinto duque de Osuna, cuarto marqués de Peñafiel, gobernador y capitan general del estado de Milan, virey del principado de Cataluña y capitan general del ejercito; estuvo casado en primeras nupcias con Doña Feliza Sandobal Ursino, duquesa de Uceda y en segundas con Doña Ana Antonia de Benavides Carrillo de Toledo; de este último enlace tuvo entre otros hijos á

6.° Don Francisco de Paula Tellez Giron, décimo conde de Ureña, sexto duque de Osuna, quinto marqués de Peñafiel, camarero mayor del rey Felipe V, notario mayor de Castilla y plenipotenciario en el congreso de Utrech; se desposó con Doña Maria Velasco y Tovar, marquesa de Verlanga, y no teniendo hijo varon le sucedió por su muerte su hermano

7.° Don José Maria Joaquin Tellez Giron, undécimo conde de Ureña, sétimo duque de Osuna, sesto marqués de Peñafiel, notario mayor de Castilla, teniente general del ejército, caballero de la insigne órden del Santi-Spiritus, y coronel de reales guardias españolas; casó con Doña Francisca Urbiana Claros Perez de Guzman el Bueno, y por su muerte le sucedió su hijo

8.° Don Pedro Zoilo Tellez Giron y Guzman, duodécimo conde de Ureña, octavo duque de Osuna, setimo marqués de Peñafiel; casó con Doña Barbára Tellez Giron, de cuyo matrimonio tuvieron á

9.° Don Pedro Alcántara, decimotercio conde de Ureña, noveno duque de Osuna, octavo marqués de Peñafiel; casó con Doña Maria Josefa Pimentel, condesa, duquesa de Gandia, Benavente, etc. y le sucedió su hijo

10. Don Francisco de Borja Tellez Giron, décimocuarto conde de Ureña, décimo duque de Osuna, noveno marqués de Peñafiel; tuvo por esposa á Doña Francisca Beacfort Spontin y Toledo, marquesa de Terranova, y de ella á

11. Don Pedro Tellez Giron, décimoquinto conde de Ureña, undécimo conde de Osuna, décimo marqués de Peñafiel, murió célibe, por lo que le cucedió su hermano

12. Don Mariano Tellez Giron, décimosesto conde de Ureña, undécimo marqués de Peñafiel y duodécimo y actual duque de Osuna.

OSUNILLA: part. de campo en la prov. de Málaga, part jud. de Marbella, térm. de Mijas.

OTABLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de Llanteno.

OTABLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 4 CASAS.

OTADICEARRA: barrio de la parr. de San Martin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: tiene 17 CASAS.

OTADUY-ANDIA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTADUY-CHIQUIA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTADUY-ECHEVARRI: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTAIN: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OTAL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Jaca (6). Está SIT. al SE. de un puerto que le circuye por el S. y O., en CLIMA muy frio por lo mucho que cargan las nieves, padeciéndose por esta causa dolores reumáticos y resfriados: reinan los vientos del N. Se compone de 14 CASAS, inclusa la municipal, con local para la cárcel, é igl. dedicada al Nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo, aneja de la parr. de Basaran, que dista 2 horas. Confina el TÉRM.: por el N. con Yésero; E. la pardina de Nablas; S. Yosa (del valle de Broto), y O. Espierre; una hora por el E. y por los demas 3/4: en él brotan algunas fuentes de aguas muy buenas. El TERRENO es de mala calidad, muy miserable y estéril, bañándole dos arroyuelos insignificantes que son la madre del r. *Forcos*: los CAMINOS dirigen al valle de Broto, ribera de Fiscal y á Biescas, todos en malísimo estado: el CORREO se recibe del último pueblo, á donde pasan los vecinos á recoger la correspondencia. PROD.: trigo, algunas lentejas y guisantes, todo muy escaso; cria ganado lanar y vacuno, bien que por falta de pastos solo pueden mantenerse en el monte parte de la primavera y verano; caza de alguna perdiz y muy pocas liebres. POBL.: 8 vec., 59 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342.

OTALORA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santistevan del Puerto.

OTALORA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. y v. de Durango.

OTALORA-ANDIA: cas. de la anteigl. de Araoz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTALORA-CHIQUIA: cas. de la anteigl. de Araoz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

OTAMENDI: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

OTAMENDI: cas. con dos vecindades en el barrio de San Andrés, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OTANO: l. del valle y ayunt. de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). SIT. en la falda N. de la sierra de Alaiz: CLIMA saludable: reinan los vientos N. y SE. y se padecen constipados. Tiene 11 CASAS que forman una calle; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 14 ó 16 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. de entrada, dedicada á la Ascension y servida por un vicario de provision del comendador de Leache, y cementerio junto á la igl.: para surtido de los vec. hay una fuente en sus inmediaciones de aguas potables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y confina: N. Elorz; E. Yarnoz; S. Echague y O. Ezperun; comprendiendo dentro de su circunferencia parte de la espresada sierra poblada de hayas, chaparros y bojes, un soto con fresnos y diferentes canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, de bastante buena calidad y productivo; le atraviesa por las inmediaciones del pueblo el r. *Monreal*. CAMINOS: de pueblo á pueblo, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe

de Monreal los martes, viernes y domingos, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, legumbres y algo de vino; cria de ganado mular, caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero de propiedad particular. POBL.: 11 vec., 75 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1466, la princesa Doña Leonor donó á perpétuo las pechas de Otano á D. Juan de Egurbide, canciller de Navarra: dice que consistian en cuatro gailletas de vino que pagaba cada pechero.

OTAÑES: valle y l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la junta de Samano. Consta de las ald. de Bárcena, Campo de la Puente, Calleja, los Corrales, Herran, Jarilla, la Helguera, Llovera, Tejadillo y San Sebastian. SIT. en terreno desigual entre los montes de los Retornos, Callejamala y Lalen; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 65 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) llamada vulgarmente Ntra. Sra. de Llovera por hallarse en la ald. de este nombre, servida por 3 curas beneficiados patrimoniales, que anualmente alternan en el servicio del anejo (San Juan Bautista) del l. de Agüera, y buenas aguas potables. Confina: N. y E. los pueblos de Onton y Santullan, y S. y SO. los mencionados montes de los Retornos, Calleja y Lalen, que dividen la jurisd. de Sopuerta, Trucios y Arcentales, de la prov. de Vizcaya. Pasa por este pueblo el CAMINO real de Castro á Bercedo, el cual cruza en la ald. del Campo de la Puente, sobre el riach. *Callejamala*, un hermoso puente de piedra sillería de un solo arco: junto á este puente hay un edificio que sirvió de colegio de latinidad; caducadas sus rentas hay esperanzas de que vuelva á su ant. estado. TERRENO y PROD. (V. la Junta de Samano). POBL.: 65 vec., 324 alm. CONTR.: con el ayunt. Segun la mas constante tradicion, el edificio mas ant. que hubo en este l. debió ser destruido en la época de los vándalos, pues se dice fue tomado por asalto y degollados los dueños y familias, á escepcion de un niño que hallándose en la lactancia fue librado por su nodriza en el delantal ó falda, recibiendo desde entonces el dictado de Garcifalda, vástago de donde procede la ant. casa de Otañes; esta misma casa ó familia ha colocado en las ruinas del ant. edificio una cruz de madera como en señal de posesion, por cuya circunstancia es tambien llamado el Pico de la Cruz. Allí se halló hace pocos años un plato de metal con diversos geroglificos, atribuido al tiempo de los romanos, el mismo que conserva la casa de Otañes con especial cuidado. En el año 1825 se hallaron en este lugar cuatro columnas mildarias, una de las que se halla en la v. de Castro, y tres cipos ó aras imperiales, cuyo descubrimiento dió motivo para que algunos presumiesen que la ant. Flabiobriga estuvo en Samano ó Castro, y no en Bermeo ó en Bilbao, acerca de lo cual dirigieron varias reflexiones á la real Academia de la Historia los señores D. Francisco Estéban de la Presilla y D. Pascasio de Murga.

OTAOLA BASTERRA, cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

OTAOLA-MEDIO: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

OTATZCAZPI: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OTATZE: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OTAZA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (19): SIT. al pie del puerto que forma límite entre esta prov. y la de Guipúzcoa: CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen algunos catarros. Tiene 10 CASAS, igl. parr. (Santa Maria) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, una ermita (Ntra. Sra.) de propiedad particular, y para abasto del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. confina N. Marieta; E. Ozaeta; S. Maturana, y O. Zuazo de Gamboa; hallándose en él varios trozos de monte poblado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa y fertiliza el r. *Zadorra*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado: El CORREO se recibe en Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz, habas, avena, y otros granos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 3 vec., 17 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTAZA: l. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.) aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en un llano circumbalado por E. y S. de un monte: CLIMA saludable; le combate el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 4 CASAS, igl. parr. (San Emeterio y San Celedonio) servida por un beneficiado con título de cura, de provision del ordinario; cementerio y una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario. El térm. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y confina N. Guereña y Autezana; E. Lopidana y Gobeo, S. Asteguieta, y O. Estarrona, comprendiendo dentro de su circunferencia un monte muy frondoso y abundancia de pastos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Zadorra* que en sus avenidas le causa bastantes perjuicios. Los CAMINOS son locales, en estado regular. El CORREO se recibe de Vitoria, á donde acuden los interesados. PROD. toda clase de granos: cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 4 vec., 28 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTAZU: l. del ayunt. y valle de Echauri en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.). SIT. en la márg. del r. *Arga*; CLIMA benigno y reina generalmente el viento N.: tiene 8 CASAS, un palacio del marqués de Góngora con hermosa huerta; igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un abad de provision de la casa de Ezpeleta y Cruzat, como señor del pueblo. El TÉRM. confina N. el espresado r.; E. Zabalza; S. Eriete, y O. Echauri. El TERRENO es bastante feraz, aunque reducido, bañado en su límite N. por el r. *Arga*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: trigo, maiz, uvas, cerezas y menuceles; pesca de barbos y otros peces. POBL.: 9 vec., 51 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1234 el rey D. Teobaldo I dió Otazu con otros pueblos á Doña Toda Rodriguez, en cambio del de Cortés y su cast.

OTAZU: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). SIT. en la llanura de Alava, al SE. de Vitoria: CLIMA saludable; le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por dos beneficiados perpétuos de los cuales uno obtiene título de cura de nombramiento del ordinario y una ermita dedicada á San Antonio abad: para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TERM. N. Arcaya; E. Ascarza: S. Gamiz, y O. Mendiola y Vitoria, y comprende dentro de su circunferencia un monte con algunos robles. El TERRENO participa de buena, mediana é ínfima calidad, le atraviesa un riach. que baja del puerto de Chaparra, y despues de recorrer varios términos va á confundirse con el *Zadorra* en Gamarra. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe en la capital por los mismos interesados tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholva, habas, arvejas, maiz, mijo, patatas, lentejas y otras legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caza de perdices, codornices, becadas y tordas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 14 vec., 100 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Ntra. Sra. de la *Asuncion* (V.).

OTEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1). SIT. en la vertiente meridional de una altura, con CLIMA bastante sano, siendo los vientos S. y E. los que reinan con mas frecuencia, y las enfermedades dominantes los dolores de costado. Tiene 2 CASAS de regular construccion; una fuente de aguas potables aunque muy crudas, á corta dist. del pueblo, y una parr. (San Martin) servida por los curas de Salazar. Confina el TÉRM. N. Villanueva Ladrero; E. Salazar; S. Ahedo de Linares, y O. Linares. El TERRENO es muy delgado y secano, encontrándose casi al rededor del l. un monte poblado de carrascas. CAMINOS: solo hay senderos para la comunicacion de

los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres; ganado cabrio y caza de perdices y codornices. IND.: la agricola: POBL.: 1 vec., 4 alm. CAP. PROD.: 264,820 rs. IMP.: 26,187.

OTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

OTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

OTEIZA: v. con ayunt. en el valle de Solana, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (2 leg.), aud. terr. de Pamplona (7): SIT. sobre una deliciosa colina que ofrece hermosas vistas en todas direcciones: CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen afecciones catarrales y pulmonares. Tiene 140 CASAS inclusa la de ayunt. con cárcel y habitacion para escuelas, de que hay una de niños, frecuentada por 40 ó 42 alumnos, y dotada con 2,000 rs., y otra de niñas á la que concurren igual número que de niños y tambien dotada con 1,200 rs.; igl. parr. de segundo ascenso de patronato del pueblo, dedicada á San Miguel, servida por un abad de provision de los vec., y cuatro beneficiados de la del abad y S. M. en los meses respectivos; dos ermitas (Sta. Bárbara y San Tirso), y para surtido de los hab. tres fuentes en los afueras del l. El TÉRM. confina N. Villatuerta; E. Mendigorria; S. Baigorri, y O. Aberin y Muniain; comprendiendo dentro de su circunferencia el cas. Baigorri rodeado de bosques (V.), y monte al N. poblado de arbustos. El TERRENO es bastante fértil. CAMINOS: los locales en estado regular: el CORREO se recibe de Estella, por balijero los lunes, jueves y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, avena, cebada, aceite, patatas y vino; cria de ganado caballar, lanar y mular; caza de perdices, libres y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 140 vec., 668 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1315 pertenecia este pueblo al monast. de Irache, sobre cuyos derechos hubo diferencias y pleito, quedando despues arregladas ambas partes con aprobacion del gobernador del reino. En 1.° de julio de 1422, el rey perdonó por cuatro años las 3/4 de toda la pecha á este pueblo en razon de haber quedado casi desierta por la peste. En 1450 fue incendiado y asolado por los beaumonteses. El rey D. Juan premió sus padecimientos á este pueblo, concediéndole completa y perpétua exencion de tributos.

OTEIZA: l. del valle de Bertizarana, en la prov. y c. g. de Navarra; part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): SIT. en llano á la izq. del r. *Vidasoa*, con CLIMA templado: tiene 5 CASAS, igl. parr. dependiente de la de Santesteban, cuyo rector la sirve, y de cuya v. es propiamente un barrio en lo espiritual, si bien le damos arriba la denominacion de l. siguiendo los diccionarios anteriormente publicados. El TERRENO, aguas, producciones etc. es lo mismo que en *Santesteban* (V.). POBL.: 5 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle de *Bertizarana* (V.).

OTEIZA: l. del ayunt. y cendea de Ansoain en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), á cuyo NO. y der. del r. *Arga* está SIT. y disfruta de CLIMA sano: tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Juan Bautista, y servida por un vicario de provision de S. M. y del monast. de Leire en sus meses respectivos: los niños concurren á la escuela de Añezcar. El TÉRM. confina N. el monte Elchumendi; E. Elcarte; S. el camino real de Vitoria, y O. Sarasa. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el espresado r. CAMINOS: locales, ademas del de Vitoria que se ha mencionado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo y otros menuceles en abundancia; cria ganado lanar; caza de perdices. POBL.: 9 vec., 65 alm. RIQUEZA: con la cendea (V. su art.).

El rey D. Sancho el Fuerte, en 1214, compró este pueblo á una con el de Añezcar. Como existen 3 pueblos del mismo nombre, no puede asegurarse si hablará de este la donacion del rey D. Cárlos III hecha en 1423, por la cual Juan Coxe de Suescun obtuvo el pueblo de Oteiza con sus pechas y jurisd. baja y mediana para si y sus herederos. En 1432 habia vuelto dicho pueblo al patrimonio real por muerte de Suescun. La pecha que pagaba se componia de 12 cahices de trigo y 5 de cebada; y el rey la perdonó durante su voluntad, por la disminucion de los habit., y no poder pagarla.

OTEO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.) part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la Junta de Oteo: SIT. entre dos colinas, donde reinan todos los vientos, siendo su CLIMA sano pero muy frio, y las enfermedades mas frecuentes los constipados. Consta de 23 CASAS, una escuela pública frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado unicamente con la retribucion que estos le pagan; una fuente de aguas potables y buenas, en el centro del pueblo, de las cuales se surten los moradores para beber y demas usos; una igl. parr. (Santiago) servida por un cura beneficiado, un medio racionero y un sacristan; y por último, un cementerio en una de las estremidades de la pobl. Confina el TÉRM. N. Villabasil; E. Cabañes, y Lastras; S. Robredo, y O. Paresotas. Su TERRENO es secano y de regular calidad, cruzando la jurisd. un riach. sin nombre, poco caudaloso en invierno y que en verano se seca: á la parte meridional del pueblo se encuentran dos montes conocidos con los nombres de Trespando y las Campas, ambos poblados de hayas y robles. Los CAMINOS son en general malos y conducen á Quincoces, Paresotas, Villabasil, Castresana y Villabentin. CORREO: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, titos, habas, etc.; ganado yeguar, lanar y vacuno, en corto número; y caza de codornices. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 285,520 rs. IMP.: 27,007.

OTEO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (8), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (12): SIT. en pais quebrado, con CLIMA saludable; la combaten todos los vientos, especialmente el N., y se padecen algunas pulmonías. Tiene 34 CASAS inclusa la municipal; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. dedicada á San Mamés, servida por 3 beneficiados; 2 ermitas con las advocaciones de San Juan y San Cristóbal; y una fuente de aguas comunes para el surtido de los vec. El TÉRM. confina N. San Vicente; E. Antoñana; S. Campezo, y O. Orbiso, y comprende en su jurisd. un monte poblado de robles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan 2 arroyos, uno que nace en la misma jurisd., y otro que desciende de los montes de Savando. CAMINOS: locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Logroño por balijero los sábados, y se despacha los viernes. PROD.: toda especie de cereales, manzanas y maiz; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de palomas. IND.: un molino harinero. POBL.: 35 vec., 170 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

Esta pobl. fue ald. de Antoñana hasta el siglo XVIII, en que despues de un largo litigio, se separó y vino á constituir por si v. independiente de aquella jurisd. En los fueros de Santa Cruz de Campezo y de Antoñana, se habla de ella con los nombres de Masteyo y Oteyo, señalándola por térm. de la estension del terr. de aquella.

OTEO (JUNTA DE): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es la mayor y mas céntrica de las 6 que componen la merind. de *Losa* (V.), y comprende 17 pueblos que forman un solo ayunt., y son; Oteo, Navagos, Govantes, Pereg, la Miga, Castriciones, Robredo, Cabañes, Calzada, Quincoces, Bozo, Suso, Lastras, Vescolides, Villabasil, Villafria y Castresana. Confina N. con la junta de Traslaloma; E. con la de San Martin; S. con la de Rioseria, y O. con la de la Cerca, todas de aquella merind. Su TERRENO es muy seco, lastroso, de poco fondo y entrecortado por varios montecitos sin nombre especial, de los cuales algunos estan poblados de buenos pinos, hayas y robles. Las PROD. de este pais consisten en granos, legumbres, ganado yeguar, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agricola principalmente. POBL.: 135 vec., 597 alm. CAP. IMP.: 93,401 rs. CONTR.: 16,558 rs.

OTER: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Cifuentes (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: SIT. en terreno áspero; tiene 22 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Mateo Apóstol), y un cementerio unido á la igl. TÉRM.: confina con los de Canre-

dondo, Sacecorbo, Carrascosa y Ocentejo; dentro de él se encuentran varias fuentes, entre ellas una que surte á la pobl.: el TERRENO es escabroso, árido y de inferior calidad; en todas direcciones se encuentra monte de encina, chaparro, pino, sabina y enebro; pasa el r. *Tajo* formando el lím. S. del térm. CAMINOS: los lacales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. de part. PROD.: cereales, legumbres, vino, miel, nueces, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados, corzos y algun jabalí; pesca de anguilas, truchas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 24 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 31,200. CONTR.: 1,436 rs.

OTERICO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. de Valladolid, ayunt. de Riello: SIT. entre los r. *Omaña* y *Luna*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Riello, Bobia, Irede y Lago. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 13 vec., 54 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERINO: (V. r. NEGRO).

OTERO: barrio de *Villamayor de Campos* (V.), en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

OTERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Juan de *Argas* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

OTERO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de Sta. Maria *Rabal* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

OTERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Clodio de *Rivas del Sil* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

OTERO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Morillones* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Verísimo de *Refojos* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan del *Castiello* (V.).

OTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de Sta. Maria Magdalena del *Valle* (V.).

OTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Salvador de *Priesca* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Juan de *Piñera* (V.).

OTERO: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidoro del *Real* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Calles* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Goden* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de San Tirso: SIT. en la ladera de la cumbre de Corion continuada por la sierra de la Sollera; desde este pueblo arrancan 2 encañadas, una contra el *Nalon* entre la altura de Sarrapio y en el barrio de Quintana, y otra contra el *Narcea*, que corre entre los lim. de esta felig. y la de San Estéban á desaguar en dicho r. por San Justo. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., 123 habitantes.

OTERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de *Cela* (V.).

OTERO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. de *Castro* (V.).

OTERO: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (5), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible: SIT. en un alto rodeado por todas partes de árboles de roble; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Cubi de Ebro dedicada á San Maméd y una fuente de buenas aguas. Confina con Bustillo del Monte, Quintanasolmo, la matriz y Rasgada. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas del *Ebro*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: trigo, centeno, patatas y pastos; cria ganado, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca, del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villadecanes: SIT. en una altura; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; igl. anejo de Villadecanes dedicada á San Julian, servida por un coadjutor; y buenas aguas potables. Confina con térm. de la matriz, Horta, Hornija y el Campo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Burbia* y *Valcarce* ya reunidos. PROD.: granos, legumbres, vino, castañas y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 37 vec., 139 alm. CONTR.: con su ayunt.

OTERO-CRUZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

OTERO (EL); v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva; SIT. en una ladera á la márg. de un arroyo, es de CLIMA cálido, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas: tiene 40 CASAS, casi la mitad de 2 altos y de buena distribucion, en una calle llamada Real, bastante cómoda, otras en cuesta y la plaza sin portales, en la que existe la casa de ayunt. y cárcel.: hay escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y asisten 16 niños de ambos sexos; iglesia parroquial dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de provision ordinaria; en la misma se entierran todavía los cadáveres, contra lo espresamente mandado. Se surte el pueblo de aguas potables de dos fuentes sit. una al S. y otra al O. de buenas aguas, y del inmediato arroyo para los ganados. Confina el TÉRM.: por N. desp. de Techada; E Santa Olalla; S. Domingo Perez; O. Illan de Vacas, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y comprende 750 fan. de tierra de labor; 1 prado de secano de 14 fan., y 1 alameda de mala clase, que solo sirve para leña: por la misma alameda corre un arroyuelo, y es el que baja á las inmediaciones del pueblo, en direccion de S. á N., el cual interrumpe su curso en el estío. El TERRENO es llano, escepto algunos cerros de corta consideracion, siendo feraz en 10 fan. inclusas 4 de huerta, y lo demas flojo: los CAMINOS vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Cebolla. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, habas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, 16 yuntas de bueyes, 9 de mulas y se cria caza menuda. POBL.: 33 vec., 123 alm. CAP. PROD.: 475,642 rs. IMP.: 12,541. CONTR: 7,172. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,248, del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 1,879 por ingresos de propios, consistentes en las yerbas del prado, 40 fan. de tierra labrantia y la alameda, y el resto por arbitrios.

Es notable en este pueblo, el haber tenido 42 nacionales de infanteria armados y uniformados. Perteneció al estado de Santa Olalla. A esta v. está agregada la desp. de Techada, del mismo estado.

OTERO (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. en un llano y sobre la márgen izq. del *Miñotelo*: CLIMA húmedo: se compone de 40 CASAS y una igl. parr. (santa Maria), matriz de San Salvador de Pacios; el curato de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; al E. Prevenzos; al S. Bazar, y O. Moimenta: el TERRENO de buena calidad, le atraviesa el CAMINO real de Lugo á Mondoñedo cruzando el citado r, sobre el cual hay un puente de dos arcos. El CORREO se recibe por Quintela. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, nabos, algun lino y varias legumbres; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTERO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (11 1/2 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Villamartin (1/4). SIT. á la der. del r. *Sil*, con li-

bre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 23 CASAS, y 1 igl. parr. (S. Miguel), que es aneja de la de S. Jorge de Villamartin. Confina el TÉRM.: N. Cernego; E. la matriz; S. r. *Sil*, y O. Robledo. El TERRENO es montuoso y quebrado; atraviesa por el lado oriental un arroyo, que bajando desde el N. va á depositar sus aguas en el mencionado r. *Sil*. PROD.: maiz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias especies. POBL.: 23 vec., 109 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTERO DE BODAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalen (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un llano junto á la cuesta denominada Muelo de la Vieja, su CLIMA es templado y sano. Tiene 15 CASAS; igl. anejo de Val de Santa Maria, dedicada á Santiago; y escelentes aguas potables. Confina con TÉRM. de Vega Tera, Mombuey y la matriz. El TERRENO participa de monte llano; por él corren muchos arroyuelos que se forman de los manantiales que brotan en el térm. y dentro de la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: centeno, nabos y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 102,353 rs. IMP.: 9,006 CONTR.: 2,258 rs. y 11 mrs.

OTERO DE CENTENOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 83 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Antolin), servida por un cura de ingreso y presentacion del Sr. de Mestajas, y buenas aguas potables. Confina con TERM. de Mombuey, Donado y Gramedo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 32 vec., 129 alm. CAP. PROD.: 67,077 reales. IMP.: 6,010 CONTR.: 2,862 rs. y 27 mrs.

OTERO DE ESCARPIZO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Brimeda, La Carrera, Fontoria, Carneros, el indicado Otero, Quintana de Jon, Rebilla, Sopeña y Villaobispo de Otero. Se halla SIT. en un alto sobre terreno peñascoso; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes constipados, y alguna que otra fiebre intermitente. Tiene 26 CASAS; igl. parr. (S. Salvador), matriz de la Carrera y Villaobispo, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; escuela de primeras letras por temporada, á la que asisten los niños de los dos anejos, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Magaz, Fontoria, los anejos, Brimeda y Combarros. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Tuerto*. Los CAMINOS dirigen á los valles de Cepeda y Astorga, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas, frutas, y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL. de todo el ayunt.: 149 vec., 670 alm. CAP. PROD.: 1.890,914 rs. IMP.: 98,082. CONTR.: 17,181.

OTERO DE GUARDO: l. con ayunt. en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), dióc. de Leon y arciprestazgo de Triollo. SIT. al estremo NO. de la prov., en el camino que desde Campo-redondo conduce á Guardo, en un pequeño cerro y próximo al r. *Carrion*: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 40 CASAS de pobre construccion, y cubiertas la mayor parte de paja, las calles son muy pendientes y con mal piso: hay una escuela de primeras letras, dotada con 160 rs., pagados del fondo de propios: la igl. parr. bajo la advocacion de S. Salvador, está servida por 1 cura de entrada y 2 beneficiados, con obligacion de alternar con el párroco en el desempeño de las funciones eclesiásticas. El TÉRM. confina por N. con Valverde; E. Campo-redondo; S. Valcovero, y O. Velilla de Guardo: el TERRENO es poco productivo, y en su jurisd. se encuentra un monte elevado poblado de robles y hayas: el r. mencionado cruza el térm. por N. y E., y se le incorporan dos arroyos, que tienen su nacimiento en dos pequeños valles: los CAMINOS son locales y el ya citado que conduce á Guardo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Campo-redondo. PROD.: trigo poco, centeno, algunas legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna pesca: IND.: la agrícola y ganadería, siendo esta última la principal. COMERCIO: la venta de ganado en corta cantidad, y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 40 vec., 206 alm. CAP. PROD.: 67,120 rs. IMP.: 2,476: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 240 rs., y se cubre con los productos de propios y por reparto vecinal.

OTERO DE HERREROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (12 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la falda N. de las sierras de Guadarrama, en terreno desigual, áspero y pedregoso; le combaten todos los vientos, en particular el N.: su CLIMA es muy frio y las enfermedades mas comunes afecciones reumáticas y paralisis: tiene 200 CASAS, á escepcion de dos, de un solo piso, de inferior construccion y distribuidas sin órden ni simetria alguna: hay una mala plazuela, en la cual sobresalen grandes peñas, como en lo restante del pueblo, por su aspereza y desigualdad, las calles estan sin empedrar y generalmente sucias; hay una pequeña casa con titulo de hospital, donde se recoge algun enfermo, por pocos dias; pues solo cuenta con 300 rs. de renta y algunas ropas deterioradas; un pósito con 150 fan. de trigo; escuela elemental comun á ambos sexos, en la que se enseña tambien algo de gramática latina, dotada por los fondos de propios con 200 ducados; dos ermitas tituladas, La Adrada y S. Roque; y una igl. parr. (S. Justo y Pastor), con curato de primer ascenso y de provision real y ordinaria; hay tambien un beneficiado de igual provision, y un capellan de ánimas: en las afueras de la pobl. y lado O. se encuentra el cementerio, que no perjudica á la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos y el de los ganados de dos fuentes abundantes con caño y pilon; de varios pozos y de diferentes arroyos que descienden de la sierra: confina el TÉRM.: N. Valdeprados; E. y S. con las espresadas sierras de Guadarrama, y O. alijares de la c. y tierra de Segovia, y térm. de las Vegas de Matute: comprende un desp. titulado Herreros (San Pedro de V.), sobre 1,500 obradas de tierras labrantias; 260 de primera calidad, 400 de segunda y 800 de tercera; un monte de encina y chaparro, poco poblado, de unas 600 obradas, y 400 de prado de regadío y siego: le atraviesan varios arroyuelos ya mencionados, que descienden de las sierras y algunos manantiales sin nombre ni importancia; pues casi todos se secan, luego que las nieves se han derretido; sus aguas se utilizan para el riego de los prados: el TERRENO en su mayor parte es arcilloso: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en al cap. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena: mantiene ganado lanar fino, vacuno y cabrío, y cria abundante caza de perdices, conejos y liebres, algun lobo y zorras: IND.: la agrícola y arrieria: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 189 1/2 vec., 658 alm. CAP. IMP.: 135,274 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,500 rs., que se cubren con los productos de propios y arbitrios.

OTERO DE MARIA ASENSIO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Calbarrasa de Arriba. POBL.: 3 vec., 7 alm.

OTERO DE NARAGUANTES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de el Fabero. SIT. en un valle; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Fabero, dedicada á S. Juan Bautista, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz, Langre y S. Miguel de Langre. El TERRENO es de mediana calidad. PROD. y demas (V. Fabero(. POBL.: 42 vec., 153 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

OTERO DE PONFERRADA: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, á cuya v. corresponde. Es la parte mas antigua de la poblacion, y en este concepto se titula cabeza de villa. Está separado de esta por el r. *Boeza*, comunicándose por un puente de piedra. Se halla situado en un cotarro del monte Pajariel, y mas elevado que el resto de la poblacion. Tiene parroquia propia, de concurso, y con

la advocacion de Santa Maria de Vizvayo. El templo es de una antigüedad y estructura notables.

OTERO DE REY: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de la v. de su nombre y de las felig. de Aguiar, Arcos, Aspai, Bonje, Candai, Castelo, Cerdeiras, Don-Albay, Folgueira, Francos, Galloso, Martul, Matela, Oriz, Parada, Pena, Santa Eulalia (da), Pena S. Vicente (da), Puente de Rabade, Rabade, Taboy, Valdomar, Vecinte, Vegonte, Verines, Villapene y Vilela, cuya jurisd. ejercian varios participes, especialmente el conde de Lemos.

OTERO DE REY: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (12): SIT. sobre la márg. del *Miño* y de los r. *Parga* y *Narla*, sus afluentes; CLIMA frio y húmedo aunque generalmente sano: se compone de las felig. de Aguiar, San Claudio; Aguiar, San Lorenzo; Arcos, San Pedro; Aspay, San Ciprian; Bonge, San Mamed; Caboi, San Martin; Candai, San Vicente; Castelo, San Salvador; Cela, Sta. Maria; Folgueira, San Nicolás; Francos, Santiago; Gayoso, Santiago; Gayoso, Sto. Tomé; Guillar, San Martin; Martul, San Pedro; Matela, Sta. Maria Magdalena; Mosteiro, San Salvador; Otero de Rey, San Juan; Parada, San Juan; Paz, San Pedro Felix; Puente Rábade, Sta. Maria; Robra, San Pedro Felix; Salvarei, San Juan; Sobrada de Aguiar, Sta. Maria Magdalena; Taboi, San Pedro; Vicinte, Sta. Maria, y Vilela, Santiago, que reunen 900 CASAS distribuidas en un crecido número de poblaciones pequeñas. El ayunt. celebra sus sesiones en una casa alquilada, y aunque tiene cárcel, puede decirse lo contrario por el estado de ruina en que se encuentra. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Begonte; al E. Pol; S. Lugo, y O. Friol y Trasparga. Le bañan los r. de que hemos hecho mencion, y un crecido número de arroyos, que tienen orígen de las vertientes de las colinas y de los diversos manantiales de agua potable de que abunda el TERRENO: este es de mediana calidad y bastante fértil, con especialidad en la parte de la ribera. Diversos CAMINOS cruzan el terr. para enlazar con la carretera que desde Castilla se dirige á la Coruña por el puente de Rábade sobre el *Miño*. El CORREO se recibe de Lugo tres veces en la semana. PROD.: cereales, patatas, legumbres, lino, nabos, bellotas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y buena pesca. La IND.: agrícola, la recria del ganado, molinos harineros y algunos telares, es la que da ocupacion á estos vec., que solo ejercen el COMERCIO que les proporcionan las ferias inmediatas y los mercados de la cap. de prov. POBL.: 860 vec., 4,302 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V.) el cuadro sinóptico del part. jud. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

OTERO DE REY (SAN JUAN DE): felig. con título de v. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 3/4 leg.), es cab. del ayunt. de su nombre. SIT. en la márg. izq. del *Miño*, sobre un llano algo elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio; consta de 36 CASAS inclusas las 4 de Barciela y el cas. Monte; escasean las fuentes y se sirve la v. del agua de pozos; hay escuela temporal, y una ant. y arruinada cárcel; tambien existen la casa solar de Gayoso cercada de muralla, que indica ser resto de alguna fortaleza de la edad media; sobre la orilla del *Miño* se encuentra un magnífico campo llamado de Sta. Isabel, poblado de castaños, el cual y la carretera de Madrid, sirven de paseo público. La igl. parr. (San Juan), es matriz de la de Sta. Marina de Puente Rábade; el curato es de entrada y patronato lego; el cementerio se halla en el atrio de la igl., y la ermita de Sta. Isabel en el campo de su nombre, y donde se celebra una concurrida romería el primer domingo de julio. El TÉRM. confina por N. con el de su citado anejo; al E. Bonge; al S. la felig. de Robra, interpuesto el r. llamado asi, que baja al *Miño*, el cual forma límite occidental: le baña ademas el arroyo de la *Barciela*, que corta el mencionado camino de Madrid, que pasa sobre una alcantarilla. El TERRENO, aunque pizarroso en lo general, es fértil, especialmente la parte de ribera: hay un soto de robles y buenos prados de pasto. Los CAMINOS vecinales van á enlazar con la carretera que pasa por el centro de la v. y se halla bien cuidada. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, castaña, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices y aves de paso; se pescan buenas truchas y muchos peces. IND.: la agrícola, varios artesanos, molinos harineros y posadas: el COMERCIO se limita á la venta de ganado, algunos frutos del pais y á 2 tiendas de abacería. POBL.: 36 vec., 184 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

OTERO DE SANABRIA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 27 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias familias del pais, y buenas aguas potables. TERRENO Y PROD. (V. PUEBLA DE SANABRIA). POBL.: 50 vec. 200 alm. CAP. PROD.: 125,972 rs. IMP.: 14,382 CONTR. 3,314 y 25 m.

OTERO DE SARIEGOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una cuesta con esposicion al O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y presentacion del duque de Frias y Uceda; y buenas aguas potables. Confina con términos de Revellinos, Villalba de Lampreana y Villafafila. El TERRENO es desigual y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafafila. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza de liebres. POBL.: 25 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 193,226 reales. IMP.: 15,836. CONTR.: 3,240 rs., 22 mrs.

OTERO DE VACIADORES: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, tér. municipal de Barbadillo. POBL.: 1 vec., 5 almas.

OTERO DE VALDETUEJAR (EL): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo: SIT. en terreno montuoso inmediato al orígen del r. *Cea*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Ciprian), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la Sta. igl. cated., y buenas aguas potables. Confina con términos de las Muñecas, La Mata, Villadelmonte y Renedo. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 38 vec., 147 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO DE LA ENCARTACION: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdepiélago.

OTERO DE LAS DUEÑAS: l. en la prov. y part. jud. de Leon (4 1/2 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Venllera: SIT. en un llano á la falda de un cerro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura de ingreso y patronato real; una ermita (La Veracruz), y buenas aguas potables. Confina con términos de Vinayo, Tapia y Venllera. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace á 1 leg. del pueblo. Los CAMINOS son locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

OTERO Y RIAL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

OTEROS (LOS): cas. con alc. p. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Cañada del Hoyo. Este cas. sit. á corta dist. del r. *Guadazaon* y dominado por el N. de un cerro elevado, fue en lo antiguo una v. de 300 vec., contando solo 5 en la actualidad, sin que hasta el dia se puedan saber las causas que influyeron en su despoblacion.

OTEROS DE BUEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21): SIT. en terreno elevado próximo al r. *Buedo*; su CLIMA es algo frio, combatido por el viento NO. y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 20 CASAS de pobre construccion, y un edificio destinado para sala consistorial, igual á las demas; á la escuela de prime-

ras letras, que solo dura la temporada de invierno algunos años, asisten entre niños y niñas 12; la dotacion del maestro consiste en la corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas á la parte E. del pueblo, y ademas varios pozos en las casas; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un beneficiado que hace de cura. Confina el TÉRM. por N. con Micieces; E. Dehesa de Romanos; S. Olea y Collazos, y O. Revilla y Bascones. El TERRENO disfruta de monte y llano, y una parte se halla poblada de roble bajo y brezo, y otra reducida á cultivo, incluyéndose en esta algunos prados de secano, que estan destinados para pastos; el r. citado pasa por el S. y O. del térm. á 1/4 leg. de dist. del pueblo en direccion á Revilla, Sotovañado, Espinosa y Osorno, para unirse al *Valdavia*: del primero se saca un cauce para el molino harinero que hay en el térm.: los CAMINOS son locales, y la mayor parte de herradura, y alguno por los que pueden transitar apenas los carros del pais. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno y mular; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, ganadería, un molino harinero y 2 tejedores de lino. COMERCIO: la venta del sobrante de agricultura y ganadería, que es muy corto, y la importacion de algunos art. de consumo diario como aceite, bacalao, arroz y objetos de vestir. POBL.: 16 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 41,900 rs. IMP.: 870. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 220 rs. y se cubre con la renta del citado molino, unos prados y tierras centeneras.

OTERUELO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Quintana de Raneros. SIT. en una loma; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 25 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del administrador del hospital de San Antonio Abad, de la cap., y espuisitas aguas potables, tanto que se ve en los escritos antiguos llamar al pueblo *Oteruelo de la Buena Agua*. Confina con términos de Armunia, Viliacedre y Trobajo de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 100 almas. CONTR.: con el ayunt.

OTERUELO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda; térm. jurisd. de Reguijada (1/4 leg.).

OTERUELO: ald. dependiente de la v. de Ocon con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. á la orilla de un arroyo á la der. del camino que dirige de Logroño á Arnedo, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 31 CASAS de mala construccion; hay escuela de primeras letras dotada con 23 fan. de trigo que pagan por reparto vecinal, á la cual concurren 8 niños y 2 niñas; é igl. aneja de la parr. de Ocon, dedicada á San Lorenzo, servida por un beneficiado con el título de cura del ordinario: ademas existe una ermita de propiedad de la ald., y cementerio con buena ventilacion. Carece de jurisd. propia; pero los terrenos que le pertenecen son de mediana calidad, fertilizados algunos trozos por las aguas del arroyo mencionado: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías, un poco de lino y cáñamo. Hay un telar de lienzos ordinarios. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt. (V.).

OTERUELO DE CAMPOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), part. jud. de Villalon (2 1/4) dióc. de Leon (10). SIT. en la ladera de un cerro, resguardado del embate de los vientos, con CLIMA templado y sano: tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de presentacion del marqués de San Vicente; el cementerio que fue ermita dedicada á la Purísima Concepcion, se halla sit. de modo que no ofende la salubridad pública. TÉRM.: confina con los de Cabezon de Valderaduey, Villalba de la Loma, Saelices y Monasterio de Vega; dentro de él se encuentran 4 fuentes de abundantes aguas, y los desp. de Santiago de la Aldea, Villarrequiriel y Mandiel: el TERRENO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano y de buena calidad CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha con el de cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, uva y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas de yeguar y mular necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos, pesca de barbos, alguna anguila y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 234,000 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 4,423 reales 21 mrs.

OTERUELO DE DON ANDRES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de San Muñoz. POBL.: 1 vec., 3 almas.

OTERUELO DE LA VALDUERNA: l. en la prov. de Leon (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Santiago-millas. SIT. en una llanura circuida de cerros; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita San Roque, y regulares aguas potables. Confina con términos de el Val, Astorga, Morales, Santiago-millas y Piedralba; en el suyo se encuentra el desp. de Piedralvira. El TERRENO es casi todo llano, y le fertilizan las aguas del arroyo *Valimbre*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Puebla de Sanabria: recibe la CORRESPONDENCIA en Astorga. PROD.: granos, lino y legumbres; cria ganado vacuno, y lanar; pesca de truchas y anguilas. IND.: dos molinos harineros, 2 batanes y fabricacion de paños toscos á que se dedican la mayor parte de los vec. COMERCIO: estraccion de paños é importacion de lana y art. de primera necesidad. POBL.: 70 vec., 184 alm. CONTR. con el ayunt.

OTERUELO DEL VALLE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (17 leg.), part. jud. de Torrelaguna (7), dióc. de Toledo (29). SIT. á la falda S. de la sierra de la Granja: le combaten todos los vientos, en particular el N.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes pulmonías: tiene 28 CASAS de inferior construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 36 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 reales y una iglesia parroquial (San Miguel) aneja de la de Alameda del valle, servida por un teniente nombrado por el párroco de la matriz; el cementerio está al N. el que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de las de una fuente y de un arroyuelo que desciende de las sierras: confina el TÉRM. N. y E. la Alameda; S. Canencia, y O. Rascafria; se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende varias canteras de cal, bastante monte de roble y olmos, 2 dehesas de pastos de 800 fan. de estension cada una y diferentes prados naturales, con buen heno: le atraviesa de O. á E. el r. *Lozoya*: el TERRENO es de regadío y de buena calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago por balijero, tres veces á la semana. PROD.: poco trigo y cebada, centeno, patatas, lino y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y en el *Lozoya* truchas escelentes. IND.: la agrícola, un molino harinero, y hacer carbon que conducen á la cap.: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 930,725 rs. IMP.: 88,393. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

OTERUELOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Osma (8). SIT. á la orilla der. del r. *Ebros* con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 14 fan. de trigo; una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) aneja de la de Pedrajas: confina el TÉRM. con los de Tardesalas, Pedrajas, Villaverde y Vilbiestre: el TERRENO es quebrado y de inferior calidad; le bañan ademas del r. *Ebro* y el *Duero*: comprende un monte poblado de encina, roble y otros árboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algunas hortalizas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, truchas y alguna anguila. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 41 vec., 160 alm. CAP. IMP.: 26,825 rs. 28 mrs.

OTERUELOS: ald. ó barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza (V. VECILLA DE LA VEGA).

OTILLA: l. del distr. municipal de Torrecuadrada en la prov. de Guadalajara (25 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (35), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (15). SIT. en un cerrillo con libre ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son disenterias; tiene 18 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) aneja de la de Torrecuadrada. TÉRM.: confina con los de Prados-redondos, Anquela, Piqueras y Torrecuadrada; dentro de él se encuentran dos pozos de buenas aguas, y el cas. de la Bugeda: el TERRENO participa de arenisco y rubial; comprende un monte poblado de roble; baña el térm. una rambla, cuyo paso facilita un puente. CAMINOS: los locales en muy mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 18 vec., 68 alm. CAP. PROD.: 403,334 rs. IMP.: 24,200. CONTR.: 976.

OTIN Y LETOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. Zaragoza. SIT. en un terreno escarpado, poco alegre, pero bastante sano el CLIMA. Se compone de 7 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Juan Bautista de la que depende el anejo de Letosa, que es una ald. compuesta de dos casas sit. á poca dist. de las anteriores: el curato es de 4.ª clase y lo sirve un cura párroco de nombramiento real ó ecl. Confina el TÉRM. por el N. con Matidero; E. Bagueste; S. Rodellar, y O. con Bara y Miz, comprendiéndose dentro de su jurisd. y á pocos pasos del pueblo una ermita donde se venera la imágen de Ntra. Sra del Barranco, á la cual tienen mucha devocion los naturales. El TERRENO es poco productivo: le cruzan algunos CAMINOS locales. PROD.: mistura, avena, legumbres y patatas, pero con mucha escasez; cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 9 vec., 67 alm. RIQUEZA IMP.: 12,474 rs. CONTR.: 1,670.

OTIÑANO: ald. del ayunt. de Torralba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), aud. de terr. y dióc. de Pamplona (11), valle de Aguilar. SIT. en llano; CLIMA frio; reina el viento N. y se padecen reumas. Tiene 24 CASAS; escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision de los vec., y para surtido de los hab. varias fuentes de aguas potables. El TÉRM. confina N. Sta. Cruz de Campezo, (Laguardia, Alava); E. Nazar y Mirafuentes; S. Desojo y Espronceda, y O. Torralba; comprende un monte bastante poblado. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa el r. *Odron*. CAMINOS: el que dirige á Estella y otros locales, en mal estado: el CORREO se recibe de los Arcos. PROD.: trigo, centeno, legumbres y vino; cria de toda especie de ganados; caza de palomas y perdices. POBL.: 24 vec., 134 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

OTIVAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 1/2 leg.), part. jud. de Motril (4), adm. de rent. de Almuñecar (2) y felig. de Gete (1/2). SIT. en la falda meridional de la sierra Almijara, sobre varios riscos de piedra viva, terreno quebrado, con CLIMA templado, viento reinante el llamado en el pais terral, padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 250 CASAS, una para el ayunt., cárcel, escuela de niños dotada con 1,100 reales y concurrida por 100 alumnos; una fuente no muy abundante pero de buen agua á un estremo de la pobl., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) aneja de la Gete; junto á ella el cementerio, y á 1/4 leg. al O. un oratorio dedicado á San Francisco. El TERM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confina por N. con el de Lenteji; E. y S. con el de Gete, y O. con el de la c. de Almuñecar; comprendiendo las cortijadas de Casulas y Turillas, y la fáb. llamada del Escarmiento, mencionada en el art. de Gete. El TERRENO es pedregoso y quebrado, de riego y de secano, cultivado é inculto: le bañan los arroyos de Higueron y Lenteji, cuyo curso es de N. á S., y que reunidos luego, toman el nombre de r. *Verde*. Los CAMINOS son malísimos á Granada y Motril, encontrándose en ellos una venta y un ventorrillo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Almuñecar por balijero dos veces á la semana. PROD.: vino, higos, aceite, maiz, garbanzos, habichuelas, cañas dulces, patatas, batatas y centeno: hay unas 24 minas plomizas, solo una muy abundante en prod., pues las demas se hallan sin esplotarse en el dia. Los montes de la sierra Almijara sit. al N. y O. del pueblo, y que constituyen cuatro quintas partes de su terr., crian pinos, madroños, quejigos, algarrobos, esparto, aulagas, romeros y otras clases de monte bajo. El ganado cabrío es el mas preferido en el pais, el cual abunda de caza. IND.: la agrícola, la arriería, la minería y fabricacion de pleita de esparto; 2 molinos harineros y 4 de aceite. COMERCIO: se importa trigo y maiz, y se esporta vino, aceite é higos. POBL. oficial: 170 vec., 771 alm.; otros datos le dan 289 vec. , 1,313 alm. CAP. PROD.: 1.500,950 rs. IMP.: 61,946. CONTR.: 6,210 rs.

OTO: l. que forma ayunt. con el de Losa de Broto en la prov. y dióc. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (16), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 24): está SIT. á la falda meridional de un cerro, sobre terreno peñascoso inmediato á la márg. der. del r. *Ara*, combatido por los vientos del N., que reinan con mucha frecuencia: el CLIMA es húmedo y escesivamente frio, propenso á hidropesías y afecciones de pecho. Tiene 45 CASAS en su mayor parte mezquinas, distribuidas en varias calles y 2 plazas malísimas y estrechas, casa de ayunt., igl. parr. (San Saturnino Mártir) cuyo curato de entrada se halla servido por un cura párroco y un sacristan, nombrado aquel por el diocesano ó S. M. segun los meses en que vaca; próxima al pueblo hay una ermita dedicada a San Sebastian y otra sobre un cabezo á dist. de una hora á Ntra. Sra. de la Asuncion: los vec. se surten para beber de las aguas del r. *Ara* y de las de una fuente próxima á la pobl.: confina el TERM. por el N. con Fraga 1/2 leg.; E. Buesa 1; S. Ayerve 1 1/2, y O. Yosa de Broto 1, estendiéndose 1 1/2 de N. á S. y 2 de E. á O.; dentro de su circunferencia se halla el térm. de San Martin que segun los vestigios que se conservan y tradicion en el pais, fue antiguamente pobl.: el r. *Ara* pasa cerca del l., y á la parte S. de este corre un barranco llamado Glera de Yosa, y del denominado Sorrosal se estrae el agua por una mina, y con ella se riega parte de TERRENO, que es de secano en su mayor parte, con algunos trozos de regadío: comprende varios montes con los nombres de Cotehí, Lagalena, La Virgen, Vendayuelo, y los Plans, todos ellos vestidos de pinos, abetos, bojes y robles, y un soto inmediato al molino donde se crian chopos y álamos, que sirven como de dique al r. *Ara*, para evitar que no arrebate el indicado molino ó inunde las posesiones; tambien hay varios prados artificiales que producen yerbas de pasto para los ganados: los CAMINOS en malísimo estado y de herradura dirigen á Broto, Bergua, Yosa y Fragen; la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por medio de un encargado que hay para los pueblos del valle de Broto. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, maiz, mijo, guisantes, lentejas y cáñamo, y abundantes yerbas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y mular; caza de liebres de 12 libras algunas, y perdices; pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero movido por las aguas del *Ara*. COMERCIO: la recria del ganado mular, vacuno y de cerda, que llevan á vender á las ferias de la prov. POBL.: 18 vec., 111 alm. CONTR.: 5,779 rs. 12 mrs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,120 rs. que se cubren por reparto vecinal.

OTONEL: desp. que existe cerca de la orilla der. del *Júcar* entre el térm. de Cortes de Pallas junto al de Millares con quien linda, prov. de Valencia, part. jud. de Jaraluel: dista de dicho r. 1/2 hora, de Cortes 3, y de Millares 2. Tiene térm. propio, cuya estension es de una hora proximamente por sus cuatro lados, pero casi todo es de pedrizas, si se esceptuan unas 30 hanegadas de huertas y secanos, que se cuentan en las inmediaciones de la ant. pobl., que estuvo en un sitio profundo, hoy intransitable, en medio de montes que le cercan por todas partes y que le tienen en un aislamiento contínuo, fuera de las temporadas en que algunos pastores van á apacentar sus rebaños y á hacer compañía á la única familia que habita ó casi vegeta en tal soledad. Consérvanse tan solo dos casas de mal gusto, algunos paredones y cimientos de los antiguos escombros de otras obras, varias piedras cuadradas que debieron caer de ellas, y algunos morteros de piedra como los mayores que de me-

tal usan los boticarios. Tambien se conservan parte de las obras de un cast. de tapias que estuvo contiguo á la pobl.; mas se ignora lo que fue esta, si bien debe suponerse tendria corto vecindario y posibilidades, porque no se descubren vestigios de grandes edificios, ni de muchos. Tampoco se sabe en qué época se abandonó aquel sitio, aunque es probable fuese cuando la espulsion de los moriscos, pues entonces quedaron tambien sin habitantes otras poblaciones comarcanas. que se han repoblado por ofrecer su suelo mas recursos para la vida que el de Otonel, que es de inferior calidad y que en su mayor estension no produce sino algunas leñas y pastos.

OTOÑO llamado vulgarmente OTOYO: monte de Vizcaya, entre Lequeitio (1/4 leg.), é Isparter. Es bastante elevado hácia la parte N. que mira al mar, de modo que sirve de guia á los marineros: toda esta banda se compone de locas escarpadas, muy peligrosas en su tránsito, y se cuenran algunas desgracias á que han dado origen la imprudentia ó temeridad de los que se han atrevido á descender por ecla. La parte mas baja, que mira á Lequeitio, está cultivada de viñedo, cereales y algunos castaños: la alta se halla inculta y solo produce argomas y yerbas que se aprovechan para los ganados de los cas. inmediatos.

OTOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 leg.), part, jud. de Albaida (1 1/2). SIT. al pie de la montaña de Benicadell, al S.; le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado v saludable. Tiene 114 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; la del marqués de San José, de arquitectura muy sólida; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 1,300 rs.; otra de niñas, asistida por 20, y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (la Asuncion de la Virgen), de la que es aneja la vicaria de Carricola, servida por un cura de entrada y provision ordinaria, y un cementerio al S. de la pobl.; los vec. se surten de 2 fuentes de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Sempere; E. Beniatjar; S. Gayanes, y O. Bélgida: en la parte N. de su radio existen los cas. de Misena y Torralba, cuyo arroyo naciendo al pie de la montaña de Benicadell y térm. de Carricola, atraviesa la parte baja de este, y viene á unirse con el r. *Albaida* cerca de Sempere. El TERRENO es blanco, secano y de regular calidad. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Adzaneta, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino y aceite. IND.: la agricola. POBL.: 114 vec., 603 almas. CAP. PROD.: 1.396,092 rs. IMP.: 55,369. CONTR.: 13,008.

OTRIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Besullo* (V.).

OTSARAIN: riach. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: se forma de las fuentes llamadas Lizarreta, Igueran y Apaiciturria, que nacen al pie del collado de Aitzgorria, que es un ramal del monte Hernio: dirige su curso hácia el E. y se introduce en el *Oria*, junto al camino real y molino de Otsarain, que le da su nombre, entre las v. de Tolosa y Alegria.

OTUR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Estéban de Inclan. SIT. en una altura á las inmediaciones de Inclan y térm. de las Outedas. PROD.: escanda, maiz, patatas, trigo, habas y demas frutos de consumo en el pais. POBL.: 4 vec., 17 almas.

OTUR (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Luarca (3/4), ayunt. de Valdés. SIT. á la der. de un riach. que desagua á corta dist. en el mar Cántabrico; reinan todos los vientos, el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 130 CASAS, distribuidas en los l. de Bellin, Borona, Carral, Canedo, Calella, Cereceda, Cruz, Jalga, Lañada, Pedrera, Remedios, Riocanedo, Sabugo y Villar. La igl. parr. (San Bartolomé), está servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien 3 ermitas pertenecientes al vecindario. Confina el TÉRM. N., mar Cántabrico; E. Santiago de Arriba; S. montes, y O. Villapedre. El TERRENO en su mayor parte es llano. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OTURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Grandas* (V.).

OTURA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morcin y felig. de San Antonio de *Foz* (V.).

OTURA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. al S. de la cap., en la falda N. de Sierra-Nevada, en una llanura algo elevada, combatida por todos vientos y especialmente por el S., con CLIMA algo estremado en las estaciones de calor y frio, buenas vistas á la vega de Granada, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene unas 300 casas, todas de dos pisos, calles irregulares, una plaza, una plazuela, casa consistorial, cárcel, escuela de niños dotada con 1,600 rs., otra de niñas con 320 rs., 4 fuentes de buen agua á 1/4 leg. del pueblo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz), curato de segundo ascenso, una ermita ruinosa (San Sebastian), en el térm. sobre un cerro que domina la vega de Granada, y cementerio sin cercar á 1/8 leg. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Alhendin; E. los de Gojar y Padul; S. con este último y el de *Dilar*. El TERRENO es de buena calidad, compuesto de 4,500 marjales de riego, y el resto, que son cerros y cañadas, de secano: le baña por el E. y N. el r. *Dilar*, casi siempre seco, que pasa á 1/4 leg. de la pobl., llevando su curso de SE. á NO., para desaguar en el *Genil*. Ademas de los CAMINOS locales para los pueblos inmediatos, pasa por el térm. la nueva carreta de Granada á Motril: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz, aceite, hilazas, frutas y hortalizas; ganado lanar, y poca caza de zorzales y codornices en su tiempo. IND.: la agrícola, 7 molinos harineros y varios telares de lienzos comunes. POBL.: 284 vec., 1,290 almas. CAP. PROD.: 4.031,683 rs. IMP.: 171,941. CONTR.: 21,572 rs.

OTURA (CASTILLO DE): cast. en la prov. y part. jud. de Huesca, agregado al ayunt. de Lupiñen, de donde dependen tambien en lo espiritual: contiene una casa y una capilla contigua á ella, dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, ambas cosas sit. en una llanada al E. de la matriz á 1/4 de leg. de dist. Confina el TÉRM. por el N. con monte de Esguedas y Anzano; E. el de Algas; S. el de Campíes, y O. el de Lupiñen: le baña de N. á S. un arroyo denominado *Soton*, que viene desde la sierra de Gratal, con direccion al S. á entrar en el *Gállego*, cruzándole un puente denominado tambien de Otura. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y muy poco de regadio, con monte de yerbas para pasto de ganado y de labor, con algunos arbustos pequeños. Los CAMINOS van á Lupiñen y Huesca: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este último punto por un dependiente de la casa dos veces á la semana. PROD.: trigo y cebada, cria ganado lanar, caza de algunos conejos y perdices; pesca de barbos y anguilas. POBL.: un vec., 12 almas.

OTZAIBE 1.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OTZAIBE 2.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

OTZAURTEAGA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

OUBIAÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 13 vec., 88 almas.

OUBIAÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (20), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Navia*, con buena ventilacion y CLIMA templado: comprende los l. de Brañela, Bustarbelle, Calabreo, Oubiaño, Pena de Nogueira, Pereira Fria, Robledo, Tallobre y Villar Meor, que reunen 68 CASAS: 3 de las del l. de Brañela pertenecen á la parr. de Penafuente (en Asturias), todos tienen ermita particular y la igl. parr. (Santiago), es bastante pobre. El TERM. confina por N. con Negueira; E. Marentes; S. Sena, y O. Monteseiro: le baña el mencionado *Navia*, y el TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, vino, castañas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, que constituyen su escaso comercio. POBL.: 68 vec., 530 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUBIAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Varres* (V.).

OUBIÑA (San Vicente): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cambados (3/4), dióc. de Santiago. sit. á la der. del r. *Umia*, con libre ventilacion; clima templado y sano. Tiene 76 casas, en los lugares de Abelleira, Baliña, Campo da Vila, Casanova, Cereijeira, Bouza de Padron, Bouza de Rey, Monte, Riopequeño, Sobreiro y Tombo. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato del marqués de Castelar. Confina el térm. N. Soloveira; E. y S. r. *Umia*, y O. Tremoedo. El terreno participa de monte llano y es de buena calidad: le cruza por el E. un arroyo y otro hácia el O., los cuales van á depositar sus aguas en el r. *Umia*. prod.: trigo, maiz, centeno, castañas, vino, lino, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de anguilas, truchas y otros peces menudos. ind.: la agricola y molinos harineros. pobl.: 76 vec., 315 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

OUBIÑA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Estéban de *Tremoedo* (V.).

OUCES (San Juan de): felig. en la prov. de la Coruña (2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1), ayunt. de Bergondo (1/2). sit. sobre la márg. izq. de la ria de Betanzos en su desembocadura. clima templado y sano. Comprende los l. de Cangas, Casal, Cuesta de Ouces, Gandario, Lagoá, Mato, Mesoiro, Outeiro, Reborédo, Rio, Silvoso y Tatin, que reunen 177 casas y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al duque de Bervik: hay dos ermitas con la advocacion de San Gregorio y Sta. Bárbara. El térm. confina por N. y E. con la indicada ria; al S. con la felig. de Morujo, y O. las de Lubre y Osedo. El terreno es de buena calidad y está bañado por un riach. que procedente de Bergondo, corre de S. á N. y desagua en la ria. Los caminos son locales y el correo se recibe en la cap. del part. prod.: maiz, trigo, patatas, legumbres, vino y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay liebres, perdices y pesca. ind.: la agricola, molinos harineros y telares. pobl.: 172 vec., 1,032. contr.: con su ayunt. (V.).

OUESTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Sta. Maria de *Oueta* (V.). pobl.: 31 vec., 154 almas.

OULEGO (San Miguel): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de Rubiana (3/4). sit. en la estremidad setentrional de la prov. y confines con la de Leon, al S. de la sierra de la Encina de la Lastra: la combaten todos los vientos y el clima aunque frio es sano. Tiene 40 casas y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm. N. la mencionada sierra; E. Biobra; S. Robledo, y O. San Vicente de Leira. El terreno es sumamente montuoso y quebrado; por el E. cruza un riach. que baja de la misma sierra y va á depositar sus aguas en el r. *Sil*. prod.: maiz, centeno, leñas, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de varias clases. pobl.: 40 vec.; 200 almas. contr. con su ayuntamiento (V.).

OUMENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). pobl.; 12 vec., 62 almas.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). pobl.: 5 vec., 31 almas.

OURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de Fornelos.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). pobl.: 33 vec., 168 almas.

OURAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de San Jorge de *Lorenzana* (V.).

OURAL (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boqueijon (1). sit. á la der. del r. *Ulla* en un valle con buena ventilacion y clima benigno y sano. Comprende los l. de Castro, Iglesia, Leon, Lubian y Rebordaos que reunen 80 casas, y muchas fuentes de agua potable y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Salvador de Ledesma, el curato de térm. y el patronato misto. Tiene una ermita con la advocacion de San Mauro en el l. de Castro, inmediata á la casa rectoral. El térm. confina por N. con San Miguel de Villas; al E. Sta. Marina de Sueira, y por S. y O. con su citado anejo Ledesma. El terreno es muy fértil: los caminos locales y vecinales se hallan en mal estado y poco menos el que pasa por el puente de Ledesma y se dirige á Santiago; en esta c. se recibe el correo tres veces por semana. prod.: centeno, maiz, trigo, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; hay caza de liebres, conejos, perdices y otras aves; se pescan truchas, salmones y anguilas. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 80 vec., 417 alm. contr. con su ayuntamiento (V.).

OURAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). pobl.: 2 vec. 11 almas.

OURANTES (San Juan): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud, de Señorin en Carballino (1 1/4), ayunt. de Maside. sit. á la der. del r. *Miño* en una altura resguardada del viento SO. por una montaña bastante elevada, en cuya cumbre hay una ermita dedicada á San Torcuato: el clima es algo propenso á calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene mas de 90 casas de mezquina fáb. y poca comodidad; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales del fondo municipal, y varias fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es muy ant., creyéndose con algun fundamento por ciertos rasgos de su arquitectura, que perteneció á los templarios; sirve el culto un cura llamado abad, cuyo destino es de patronato laical; en la espresada ermita de San Torcuato se celebra una funcion muy concurrida el 15 de mayo, porque se conceptúa á dicho santo patrono contra las tercianas; el cementerio es de moderna construccion y no perjudica á la salud pública. Confina el térm. N. parr. de Freanes; E. Barbantes; S. Layas, y O. San Ciprian de Lás; teniendo de circuito 3 leg. El terreno es de 1.ª y 2.ª calidad y escaso de aguas; comprende un monte muy estenso y de aprovechamiento comun con las felig. de Eiras y Layas: en el citado r. *Miño* desagua á corta dist. el llamado *Barbantiño*, sobre el cual hay un magnífico y sólido puente de piedra, por el que cruza la nueva carretera de Vigo á Castilla. Los caminos son locales y malísimos por la desigualdad del terreno, y el descuido de los pueblos. prod.: vino, maiz, centeno, trigo, leña y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y cabrio; hay mucha caza de varias especies, y pesca de anguilas, truchas, sabalos, lampreas, salmones y otros peces menudos. ind.: la agrícola, ganadería, molinos harineros y algunos telares de lienzo ordinario. pobl.: 84 vec., 250 alm. contr. con su ayunt. (V.). Pertenece está parr. al señ. del conde de Ribadavia.

OURAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.

OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de San Tirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramunde* (V.). pobl.: 24 vec., 113 almas.

OURIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.). pobl.: 24 vec., 100 almas.

OURÍA (San Julian). felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (2 1/2), ayunt. de Taramundi. sit. al O. de la prov. en terreno montuoso, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 76 casas repartidas en los l. y cas. de Acebeira, Borde, Campos, Castro, Chaodeleiras, Fabal, Lamisqueira, Ouria, Tingas y Villarede. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay 3 ermitas de propiedad particular. Confina el térm. N. Vega; E. Paramios; S. Taramundi, y O. San Tirso de Abres. El terreno es quebrado y montuoso; nace en esta parr. el riach. *Ouria* que por el S. se dirige torciendo hácia el O. á depositar sus aguas en el r. *Eo*. prod.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca. pobl.: 86 vec., 353 alm. contr. con su ayunt. (V.).

OURIJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de *Broza* (V.). pobl.: 5 vec. 26 almas.

OURILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Juan de *Remesar* (V.). pobl.: 2 vec., 12 almas.

OURIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cam-

ba y Redeiro y felig. de San Martin de *Asperieto* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

OURIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Viños* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

OUROL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Juan de *Ourol* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUROL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Julian de *Ourol* (V.) POBL.: 7 vec., 41 almas.

OUROL (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (1). SIT. en tierra de Pallares abrigado por el N.: CLIMA benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Cuiña, Ourol de abajo, Ourol de arriba, Patos y Vilar, que reunen 27 CASAS y entre ellas la solar del Sr. de Vilar que pertenece á D. Benito Pardo, cuentan con varios manantiales de buen agua, bastante surtidos para el uso de ganados y vec. La igl. parr. (San Julian) es matriz de las de San Miguel de Villarmao y Sta. Cruz de Grolos, el curato es de entrada, el patronato real y ecl.; hay una ermita ó santuario en la citada casa solar de Vilar. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg.. confina por N. Grolos; E. Mosteiro y Mougan; S. Villarmao, y O. Santa Euguea: le baña el arroyo *Piquetes* ó *de Jójos* en su curso de N. á S. que corre á unirse al *Ferreira*, y tiene 3 malos puentes de losa; el *Ferreira-pequeño* procedente de *Zolle* pasa de O. á E. y se incorpora al *Ferreira* despues de ser cruzado por el puente que costeó el Sr. de Vilar en la sit. de Chouselas. El TERRENO es arenisco, de madiana calidad, escasea de monte, pero disfruta con abundancia de sotos de castaños, robles y prados naturales de pastos. Los CAMINOS son locales en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, nabos, lino, maiz, legumbres, cebada, fruta y leña; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de campo, se pescan truchas. IND.: la agricola, 8 molinos harineros y un batan; vende algun ganado y grano en la feria de Lousadela y mercados de Lugo. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OUROLI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

OUSÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

OUSÁ (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (1). SIT. entre montes ásperos: CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Casas-Quintá, Lourido, Mazcarelle, Mozó, Novijille, Ousá, Pacio, Portonovo, Requeijo y Vilar que reunen sobre 50 CASAS, y varios manantiales de medianas aguas, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Julian) es uno de los anejos de San Martin de Cotá y tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores. El TERM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O. y 3/4 de N. á S.; confina por N. con el de Gayoso; al E. Candai y Vicinte; por S. Cotá y Narla, y por O. Carlin, Brá y Trasmonte: nacen en él tres arroyos que corren al S. y se unen al r. *Narla*: el TERRENO es granitico pizarroso de mala calidad; sus montes producen matas bajas, con algunos prados de pasto: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, trigo, lino, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agricola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Cotá, Roimil y otras inmediatas. POBL.: 48 vec., 247 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUSENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Vicente de *Coucieiro* (V.). POBL.: 24 vec., 90 alm.

OUSENDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/4) y ayunt. de Saviñao (1/2). SIT. en la falda setentrional del monte de San Ciprian que se eleva unas 785 varas sobre el nivel del mar: CLIMA frio; comprende los l. y cas. de Albin, Az, Cal, Carballiño, Casasnovas, Lama, Lama-pereira, Navallos, Ousonde, Outeiro, Pacios, Retorta, Tojeira y Vilameá que reunen sobre 90 CASAS y varios manantiales de buenas aguas; hay escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de entrada y patronato lego, es matriz de San Saturnino de Piñeiró que sirve de cap. del ayunt. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Broza; al S. Seteventos, y por O. Abuime y Piñeiró; le bañan diversos arroyos que dan origen á un riach. que baja á unirse al *Cabe*: el TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Escairon. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, mijo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza, y la principal IND. es la agricola y pecuaria, algunos telares caseros y molinos harineros. POBL.: 83 vec., 422 alm. CONTR.: con su ayunt. (V).

OUSENSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

OUSILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

OUSON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Adriano de *Ouson* (V.). POBL.: 10 vec., 59 almas.

OUSON (SAN ADRIANO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1); SIT. á la der. del r. *Cruzul* en el camino que, desde el puente de este nombre se dirige á Tria-Castela: CLIMA frio, pero bastante sano. Consta de unas 10 CASAS y una igl. parr. (San Andriano). El TÉRM. confina por N. con San Martin de Cruzul; al E. el camino de Leon á Becerreá; por S. Guillen, y al O. la Peña del Pico. El TERRENO quebrado y montuoso en lo general es poco fértil: sus CAMINOS en mediano estado y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, poco maiz, algunas patatas, lino y legumbres; cria ganado; hay caza y pesca. IND.: la agricola. POBL.: 11 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUTARA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg), par. jud. de Quiroga (4) y ayunt. de la Puebla del Brollon (1). SIT. á la der. del r. *Cabe*; CLIMA frio y con buena ventilacion: comprende los l. de Outara y Viduedo que reunen sobre 32 CASAS en lo general malas, una fuente y cinco manantiales. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de la de San Mamed de Villasoto (á 1 leg.). El TÉRM. se estiende á 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: confina por N. con el de Layosa; E. San Pedro de Incio; S. Ferreira, y O. con Rey y Canedo: le baña el mencionado *Cabe* que trae origen de la fuente Cabude y le cruza un puente de madera en Viduedo. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes producen brezo, al paso que se encuentra algun arbolado en las vertientes del *Cabe* y varios prados de pasto: toca en el térm. el CAMINO que desde Castilla se dirige por el Cebrero á Monforte; en este punto se recibe el CORREO por medio de un peaton. PROD.: centeno, patatas, castañas y trigo; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; hay caza de perdices y chochas; se pescan truchas y peces. IND.: la agricola, 2 molinos harineros y una ferreria paralizada por falta de combustible. POBL.: 32 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En la falda de la sierra inmediata á Viduedo hay un gran subterráneo que se cree formado por la estraccion de la mena de hierro que utilizaban tres ferrerias en tiempo de los romanos, pero que fue abandonado: hoy sirve de albergue á millares de cornejas ó chochas que salen en grandes bandadas á recorrer el pais y regresan al anochecer.

OUSOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

OUSUCENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Cerdeira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Curro* (V.).

OUTEDAS (LAS): térm. en la prov. de Oviedo y part. jud. de Pravia, que comprende las parr. de Escoredo, Villafria, Selgas, Inclan y Villavaler, y la de Faedo corresponde al ayunt. de Cudillero. SIT. en una cordillera que principia á elevarse desde la llanada de Muros, siendo su primera altura la sierra de Gamonedo unida con el monte de Sta. Catalina por un ángulo casi recto en direccion de NE. SO. estendiéndose por los conc. de Cudillero, Salas y Valdés, formando muchas y diversas alturas y hondonadas que dan orígen á varios rios y arroyos, cuyas aguas se aprovechan para los molinos harineros y riego de prados: su TERRENO aunque

frio especialmente en los parages mas elevados y que estan en las vertientes setentrionales, es tenaz y fuerte como el de las vegas y valles, siendo mucho mas apropósito para la produccion de la escanda, que es de escelente calidad y muy abundante su cosecha; produciendo ademas maiz, habas, trigo, centeno, patatas, castañas, nabos, calabazas, legumbres y algunas frutas; muchos robles, abedules y otros árboles; si bien van escaseando sobremanera por el descuido de los habitantes en el plantio, que debiera constituir una de sus principales riquezas, notándose igual escasez en el rozo por la perjudicial costumbre de arrancarlo con azadon. Cria tambien ganado vacuno, y mucho lanar, aunque de mala calidad; su lana la aprovechan los habitantes para medias y paño para vestirse, llamado estameña de carneros, cuyo vestido usan para el trabajo.

OUTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

OUTEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

OUTEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Andrés de *Barrantes* (V.).

OUTEIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Encrobas* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Tomonde* (V.). POBL.: 9 vec., 44 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de Sta. Maria de *Geve* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Berducido* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Arnoso* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de Sta. Marina de Pesqueiras.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Miguel de Riofrio.

OUTERIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobuciros* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Villar de *Barrio* (V.). POBL.: 6 vec., 18 almas.

OUTEIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Reiriz de *Veiga* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de Solveira de *Belmonte* (V.). POBL.: 20 vec., 66 almas.

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare* (V.).

OUTEIRIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Jorge de *Mourazo* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

OUTEIRIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

OUTEIRIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

OUTEIRIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

OUTEIRIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces* (V.).

OUTEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria *Covelas* (V.).

OUTEIRO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Bartolomé de *Ganade* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Sta. Maria de *Fuente-Fria* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de *Valle* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Estéban de *Untes* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Juan de *Moreiras* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Vide* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Osmo.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Martin de *Candás* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de *Escuadro* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *San Jorge de Vea* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vea* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald, en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Callobre* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Moreira* (V.). POBL.: 11 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Estéban de *Oca* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Cristóbal de *Remesar* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lain y felig. de San Lorenzo de *Vilatujé* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lain y felig. de San Adriano de *Moneijas* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Filgueira* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt, de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Losón* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Estéban de *Barcia* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Martin de *Ramil* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negreira* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Escuadro* (V.). POBL., 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Loño* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnego* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Portomouro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

OUTEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Jorge de *Sacos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Marin* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Buen* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Salcedo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Buen y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *San Mamed de Guillarey* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de Sta. Maria de *Tebra* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrian de Meder.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Andrés de Meirol.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mateo de Olibeira.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Felix de Celeiros.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de *Corzanes* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Rubios.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de Uma.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de Leirado.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Pedro de *Sardoma* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Andrés de *Lavadores* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de Mañufe.

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Maria de *Baredo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Marina de la *Ribera* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cornazo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Rivadumia* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de *Dorron* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.)

OUTEIRO: l. en la prov. de Poutevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Genoza* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (a.) *Cordeiro* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Carracedo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Veemil* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Salvador de *Junqueras* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde* (V.)

OUTEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Abuime* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

OUTEIRO: l. en la prov· de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Castillones* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro felix de *Hospital de Imio* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Maorube* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Jubencos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Vicente de *Ber* (V.). POBL.; 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro de *Rivas Altas* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.; 3 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria del *Villar* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizan* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Villapene* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Francos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Paradela y felig. de San Pedro de *Baran* (V.). POBL.: 8 vec., 41 alm.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Julian de *Friolfe* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Juan de *Loyo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Moscan* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Pedro de *Macide* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Gertrudis de *Samos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Saturnino de *Ferreiros* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santiago de *Tolda os* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Salvador de *Villeiriz* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de *Silleros de Mariñaos* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Julian de *Veiga* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cuiña* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Marza* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig, de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puerto-marin y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Viascos* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Justo de *Reposteria* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Pesqueiras* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Amoeja* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Salvador de *Francos* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Jorge de *Lea* (V.). POBL.: 3 vec, 17 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Miraz* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 12 vec., 72 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Salvador de *Outeiro* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 8 vec., 47 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.). POBL.: 2 vec. 12 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Giá* (V.). POBL. 2 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereira* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt., de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.). POBL.: 7 vec., 43 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.. POBL.: 3 vec. 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Abadin* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.). POBL.: 20 vec., 102 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 15 vec., 71 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Estéban de *Balcarria* (V.). POBL.: 8 vec., 46 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 12 vec., 66 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 15 vec., 82 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de *Silan* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Cilleros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobamba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga y felig. de Santiago de *Mera* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro del *Puerto* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Vilanoba* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V,).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Santa de *Asados* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jóbre* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Amés* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Julian de *Bastavales* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Jallas de Castriz* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Julian de *Barrañan* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzó* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Mesia* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Gallegos* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Marnela* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Doniños* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de San Lorenzo de *Agualada* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santiago de *Sisamo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pelayo de *Condins* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Estéban de *Anós* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Cayon* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).
OUTEIRO: l. de la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristancos y felig. de Sto. Tomé de *Javiña* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Don-bodan* (V.). POBL.: 5 vec., 38 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Andeade* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Arcediago* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Corneda* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Marina de *Brañas* (V.). POBL.: 2 vec., 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 12 vec., 51 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y falig, de Santiago de *Boente* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de *Figueroa* (V.). POBL.: 8 vec., 49 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteos* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Estéban de *Piadela* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Payo de *Aranga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guímil* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roade* (V.). POBL.: un vec., 9 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Estéban de *Pezobres* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la *Porta* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de Sta. Eugenia de *Monte* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.) POBL.: un vec., 7 alm.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Golar* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Verísimo de *Ferreiros* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Mantarás* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Juan de *Rivero* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de San Miguel de *Torneiros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Pedro de *Mosteiro* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Munio de *Veiga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Berredo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizas* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Miguel de *Orga* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Payo de *Veiga* (V.).
OUTEIRO: l. la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce* (V.).
OUTEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Eulalia de *Urros* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Maria de *Escuadro* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Toran* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt, de Allariz y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.). POBL.: 15 vec., 76 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. Maria Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 30 vec., 150 almas.
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Nogueira* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Salvador de *Sanguñedo* (V.).
OUTEIRO. l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de *Gestosa* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeyro* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés* (V.).

OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de San Martin de *Beariz* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija* (V.).
OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).
OUTEIRO (SAN COSME DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3) y ayunt. de Outes (1/2). SIT. en el ángulo que forma el rio *Tambre* con la ria de Noya, en donde desagua: CLIMA húmedo y se padecen reumas y enfermedades cutáneas: se compone de los l. ó ald. de Albeida, Gulfian, Lagoa, Rates, Serantes, Tavilo y Vara, que reunen 200 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Cosme y San Damian) es única; su curato de segundo ascenso; el patronato lo ejerce el cabildo de Santiago, y tiene una ermita (San Martin) en el l. de Rates. El TÉRM. confina: por N. y O. con San Juan de Roó, y por S. y O. con la mencionada ria de Noya. El TERRENO es árido, pero productivo, no obstante la falta de riego á pesar de correr el *Tambre* tocando en este terr. El CAMINO que se dirige á Noya, así como los locales, se halla en mal estado. El CORREO se recibe en Noya (1/2 leg.). PROD.: maiz, centeno, trigo, cebada, legumbres, patatas, avena, vino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno y caballar: perdices, conejos y liebres; se pescan sardinas, lenguados, sollas, ostras y varios mariscos. IND.: la agrícola, telares, zapaterias y un molino harinero, habiendo dejado de existir una fáb. de curtidos. POBL.: 229 vec., 967 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).
OUTEIRO-CALVO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).
OUTEIRO-CINEO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Redeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). POBL.: 5 vec. y 26 almas.
OUTEIRO-MAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras*.
OUTEIRO (FUENTE DEL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 15 vec. y 69 almas.
OUTEIRO DA CRUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Maria de *Queimadelos*.
OUTEIRO DA LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Marina de *Aguasantas* (V.). POBL.: 38 vec. y 120 almas.
OUTEIRO DA TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro Maceda de *Limia* (V.). POBL.: 13 vec. y 66 almas.
OUTEIRO DAS CAMOIRAS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 3/4 leg.). SIT. en terreno montuoso, pero con mucha ventilacion y CLIMA frio: comprende los l. de Aéz, Ceide, Doel, Outeiro y Villaver, que cuentan 20 CASAS y la ant. torre feudal casi arruinada y llamada Torredez, en una colina del l. de Aéz: hay varios manantiales de buenas aguas y una escuela temporal. La igl. parr. (San Salvador) es uno de los anejos de San Pedro de Villalbite: el TÉRM. se estiende á 1/8 de leg. y confina: por N. con San Estéban de Camoira; al E. Aldai; por S. Torible, y al O. su citada matriz: de los indicados manantiales tiene orígen el arroyo *Camoira*, que aumentado con otros tres ramales desaguan en el r. *Narla* afluente del *Miño*. El TERRENO es arenoso y peñascoso, de mediana calidad: escasea el arbolado, pero disfruta de algunos prados de pastos. Los CAMINOS son locales, en estado regular. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, cebada, nabos y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, cerdoso y caballar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola; vende su ganado en las ferias de Cotá y Guimarei, y suministra algun carbon á la c. de Lugo. POBL.: 20 vec., 105 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).
OUTEIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domez* (V.).
OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza* (V.).
OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 19 vec. y 145 almas.
OUTEIRO DE ABARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.
OUTEIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.). POBL.: 11 vec., 66 almas.
OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.
OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza* (V.).
OUTEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Martin de *Domez* (V.).
OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).
OUTEIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 6 vec. y 40 almas.
OUTEIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.
OUTEIRO DE BAYORDO DE CASAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).
OUTEIRO DE CALLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Fiz de *Reimondez* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.
OUTEIRO DE CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.
OUTEIRO DE FERNANDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Bartolomé de Fozara.
OUTEIRO DE JAVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).
OUTEIRO DE LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.
OUTEIRO DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sto. Tomé de *Carballo* (V.).
OUTEIRO DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Estéban de *Basadre* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.
OUTEIRO DE SABACEDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).
OUTEIRO DE TORNO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Andres de *Balongo* (V.).
OUTEIRO DE TORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 3 vec. y 20 almas.
OUTEIRO DE VELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Andres de *Mirandela* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.
OUTEIRO DE LA IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).
OUTEIRO DO FOGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Galanes.
OUTEIRO DO PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñade.
OUTEIRO y CARREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).
OUTEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). POBL.: 13 vec y 56 almas.
OUTEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.
OUTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Julian de *Beba* (V.).
OUTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta Maria de *Rus* (V.).
OUTEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.).
OUTERELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Pedro Félix de Lougares.
OUTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

OUTES: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7) y part. jud. de Muros (3). SIT. sobre la costa y frente á la isla de Quebra, que se halla en la ria de Noya: CLIMA templado, y en lo general húmedo y propenso á reumas y fiebres. Se compone de las felig. de Cando, San Tirso; Entines, San Orente; Entines, Sta. María; Matasuéiro, San Lorenzo; Outeiro, San Cosme; Outes, San Pedro (cap.); Roó, San Juan; Sabardes, San Juan, y Valladares, San Miguel, que reunen sobre 700 CASAS; no la hay propia para el ayunt.; cuenta con 5 escuelas frecuentadas por unos 200 niños que retribuyen á los maestros, sin que estos disfruten de otra dotacion. El TÉRM. municipal confina: por N. con el de Mazaricos; al E. el de Aro y ria de Noya, que continúa bañándole por el S. hasta tocar el lím. con el ayunt. de Muros, y por O. el de Carnota. El TERRENO es montuoso en lo general, elevándose á unas 622 varas sobre el nivel del mar el monte Tremuro: le recorren diversos arroyos y riach., siendo el mas notable el denominado *La Sierra*, que corre por la parte oriental entre las felig. de Outes y Sta. María de Entines, así como bañando los de San Orente y Roó hasta desembocar en la ria. Los CAMINOS vecinales que, como el que se dirige á la barca de paso para Noya, se encuentran mal cuidados: el CORREO se recibe por Noya. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, castañas, frutas y algun vino; no escasea el arbolado; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros y telares caseros; celebra feria en el l. de la Sierra, sit. junto al r. á que da nombre, y se esporta algun maiz y ganado. POBL.: 1,662 vec., 7,904 alm. RIQUEZA PROD.: 36.935,526 rs. vn. IMP.: 1.152,159, y CONTR.: 87,976. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto entre los vec.

OUTES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Muros (3) y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. en las faldas setentrionales del monte Tremuzo; CLIMA benigno y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Berres, Boel, Cambeiro de abajo, Cambeiro de arriba, Carballa, Carleo de abajo, Carleo de arriba, Carreira, Castelo, Couto, Cruz, Cune, Esperante, Lantaron, Lestayo, Loyos, Lucil, Mirás, Moledo, Outes, Sande de abajo, Sande de arriba, Sierra (la) y Vilar, que reunen sobre 400 CASAS, muchas y buenas fuentes, una escuela indotada y un paseo arbolado en el l. de la Sierra. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada, patronato lego el cual corresponde al marqués de Castelar: hay dos ermitas, la de Santiago en el l. de la Sierra y la del Socorro en el de Mirás. El TÉRM. confina por N. con los de Valladares y Matasueiro; al E. con la felig. de Coiro; al S. San Juan de Roó, y por O. con las de Entines; el TERRENO aunque montuoso tiene llanos de buena calidad destinados al cultivo. Le baña un riach. que corre de N. á S. y baja á unirse al *Tambre*. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe en la estafeta de Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, patatas, castañas, frutas y algun vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; se pescan truchas, y la principal IND. es la agrícola, molinos harineros y varios telares. Celebra feria de ganado en la Sierra. POBL.: 399 vec., 3,000 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen su ayuntamiento.

OUTOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

OUTON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

OUTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Rus* (V.).

OUTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de Santiago de *Moncelos* (V.).

OUTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de *Loboso* (V.).

OUTONIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

OUTONIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

OUTORELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de S. Mamed de *Mañente* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

OUTUMURO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

OUVIAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 17 vec., 87 almas.

OUVIDO: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria *Cobelas* (V.).

OUZAMERJE. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Lagartones* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

OUZANDE (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada. SIT. en la caida de una colina llamada vulgarmente de la Cruz, con agradables vistas; el CLIMA es algo frio, y muy sano; los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 53 CASAS repartidas en los l. de Alemparte, Aldea de abajo, Bedelle, Castro, Cachopas, Penarada, Redondo, y parte de la ald. de la Estrada, cap. del part. jud. y ayunt.; hallándose en térm. de esta parr., la cual es una de las tres en que digimos está dividida dicha cap.; la casa de ayunt. y la cárcel construida en 1841. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 1,800 rs. de sueldo anual, pagados por el fondo de propios. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura de entrada y patronato lego. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Peregrina, construida en el mismo año de 1841 en la ald. de la Estrada. Confina el TERM. N. Figueroa; E. Guimarei; S. Somoza, y O. Arcos de Furco. El TERRENO es gredoso, de buena calidad, y regado por 3 arroyos que bajan del monte que hay al O. Atraviesan por esta parr. 2 CAMINOS: uno que desde Cuntis va á Pontevedra, y otro de Cerdedo á Santiago: el CORREO se recibe en la Estrada procedente de dicha c. de Santiago tres veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algun mular; y hay caza de liebres conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y tegidos de lana; consistiendo el COMERCIO en la introduccion de este género de Ginzo de Limia, y esportacion de maiz para Padron, y Caldas. POBL.: 53 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OUZIZ ú OURIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

OVAIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

OVALE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Rubiana* (V.).

O-VALIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.).

OVALLO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Rengos* (V.).

OVANES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/2), ayunt. de Salas (1 1/4). SIT. á la izq. del r. *Narcea*; el CLIMA es templado y sano; y los vientos mas frecuentes los del E., S. y O. Tiene 90 CASAS distribuidas en los l. de Balbona, Barreras, Cermoño, Nava, Cortes, Vallota y el de su nombre; hay escuela de primeras letras frecuentada por 45 niños, cuyo maestro está dotado con 22 fan. de escanda. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de Cermoño se halla servida por un cura de provision ordinaria, hay tambien 2 erm. dedicadas á San Miguel, y al Sto. Cristo de la Salud. Confina el TÉRM. N. Villazon; E. Cornellana; S. Alava y Castañedo de Miranda, y O. Viescas y Godan. El TERRENO es de buena calidad; tiene al N. el monte llamado Peñouba casi despoblado de árboles; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas; y hay hasta 34 cortijos ó cabañas para la labranza. Atraviesa por esta parr. un CAMINO carretero que va en direccion de Cornellana; el CORREO se recibe de Salas tres veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, cebada, centeno, maiz, habas, castañas, nueces, lino, patatas, nabos y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y algun mular; caza de liebres, perdices, javalíes, lobos y zorras, y pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros, y pisones para limpiar la escanda. POBL.: incluso el anejo 94 vec., 498 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

OVANZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 14 vec. y 92 almas.

OVELLARIZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 7 vec. y 32 almas.

OVERA: l. moro, desp. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OVERA: cast. moro (de) en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OVERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

OVÉS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San vicente de la *Espina* (V.).

OVETENSES: los de *Oviedo* (V.).

OVIEDO: aud. terr. de la Península: fue creada por real decreto de 30 de julio de 1717, espedido en el Pardo por el Sr. rey D. Felipe V, con el fin de que los pueblos de aquel terr. viviesen en paz y justicia y cesasen las quejas y disenciones entre ellos; y considerando al mismo tiempo la dificultad de acudir á la chancilleria de Valladolid por la distancia y aspereza del camino: movieron tambien al espresado rey á la creacion de la aud. de Asturias, las consideraciones especiales de haberse comenzado en aquel pais la restauracion de España despues de la invasion de los moros y llevar su hijo primogenito el titulo de aquel principado. La instituyó á semejanza de la de Galicia (V. Coruña aud.) dispuso tuviera su residencia en Oviedo, destinando para casas de ella y habitacion de los regentes, las que habian acostumbrado vivir los gobernadores del principado, y le señaló como territorio jurisdicional el principado de Asturias con sus cuatro sacadas y los cinco concejos de Valdeburon, que antes estuvieron incorporados á aquel, con todos los demas concejos, cotos y señorios, y en la misma forma que hasta aquella fecha le habian ejercido los gobernadores. Ordenó que el personal de la aud. se compusiera de un regente, 4 alcaldes mayores, un fiscal, un agente fiscal, 2 relatores, 2 escribanos, un alguacil ó merino mayor, un abogado y un procurador de pobres, un tasador repartidor de pleitos, 6 receptores, 4 porteros de cámara, un oficial de la via ejecutiva y 10 alguaciles ordinarios. Al regente le consigno de sueldo anual 1,600 ducados (17,600 rs.), á los alcaldes mayores 800 ducados á cada uno (8,800 rs.), igual suma al fiscal; al alguacil mayor 150 ducados (1,650 rs.), al escribano de cámara y acuerdo 100 ducados (1,100 rs.) y sus derechos, al abogado de pobres y al agente fiscal la misma cantidad y al procurador de pobres 50 ducados (550 rs.): le consignó igualmente para gastos 400 ducados al año ó sean 4,400 rs., cuya suma total de 6,500 ducados (71,500 rs.) habian de recaudarse por repartimiento proporcional entre todos los consejos, así realengos como redimidos y en sus cotos, jurisdicciones ó señoríos y demas poblaciones comprendidas en el territorio de la audiencia. Por otro real decreto del mismo rey, espedido en Madrid á 10 de marzo de 1735 á peticion del principado de Asturias, se dispuso cesase el espresado reparto, y que desde el dia 1.° de enero del mismo año los 6,500 ducados señalados á la aud. por personal y gastos, se pagasen por la real Hacienda. Los límites jurisdicionales de aquella se estendieron por real decreto dado en Aranjuez por el Sr. rey D. Cárlos IV á 15 de febrero de 1805, inserto en cedula del consejo de 25 del mismo mes, comprendiendo en ellos las aguas verticales á la costa de todas las montañas situadas entre Rivadeo y Laredo, esto es, desde el limite de Galicia hasta el de Vizcaya. En tal estado permanecia el terr. jurisdicional de la aud. de Oviedo hasta que por reales decretos espedidos el 1.° en Aranjuez á 24 de marzo de 1834 y el otro en Madrid á 26 de setiembre de 1835, se hizo el arreglo provisional de la administracion de justicia; se crearon de nuevo ó restablecieron algunas aud. que antes se habian establecido, y se fijaron sus límites quedando reducidos los de Asturias á los de la provincia de su nombre. Su personal ha seguido las vicisitudes que desde el año 1812 alcanzaron á las demas aud.; el que en el dia cuenta, así como los 15 juzgados de 1.ª instancia, en que se halla dividido el terr., el presupuesto del personal y de sus gastos ordinarios y estraordinarios, resultan del estado que va á continuacion.

CLASES.	Número.	Haber anual.	Su importe rs. vn.	TOTAL GENERAL.
Regente	1	»	36,000	
Presidentes de sala	2	á 24,000	48,000	
Ministros	5	24,000	120,000	
Fiscal	1	»	30,000	
Abogado fiscal	1	»	16,000	
Relatores	2	4,500	9,000	
Jueces de término	1	»	11,500	
Id. de ascenso	2	8,600	17,200	
Id. de entrada	12	7,300	87,600	
Promotores fiscales de término	1	»	5,500	
Id. de ascenso	2	4,400	8,800	
Id. de entrada	12	3,300	39,200	
Escribanos de cámara	1	»	4,125	525,500
Id. y archivero y secretario de la Junta	1	»	10,125	
Oficial del archivo	1	»	3,750	
Tasador y repartidor	1	»	2,475	
Portero mayor	1	»	3,750	
Id. menores	4	3,000	12,000	
Mozo de estrados	1	»	1,875	
Alguaciles en la Audiencia	4	3,000	12,000	
Id. en los juzgados de término	3	1,500	4,500	
Id. en los de ascenso	6	1,400	8,400	
Id. en los de entrada	24	1,100	26,400	
Ejecutor de justicia	1	»	7,300	
GASTOS.				
En la Audiencia	»	»	30,000	
De escritorio del fiscal	»	»	3,000	
En el juzgado de término	1	»	800	42,400
En los de ascenso	2	700	1,400	
En los de entrada	12	600	7,200	
				567,900

Conocida la historia de la creacion de la audiencia no nos detendremos en fijar sus confines, ni sus accidentes geográficos, tanto topográficos como civiles y morales, porque de todo ello da las noticias y detalles mas cumplidos que pudieran desearse el artículo de prov. que sigue: entraremos pues sin mas demora al exámen de la estadística criminal de este terr., objeto principal del artículo. Para proceder con el mejor método presentamos los 4 estados que siguen.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 2.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes		INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.			Profesion.	
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.		De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mugeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben leer ni escribir.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.
Avilés	33	2	»	31	»	»	2	1 á 2 años.	4	20	9	28	5	18	15	»	22	11	»	33
Belmonte	16	3	»	13	»	»	»	»	»	7	9	15	1	3	13	»	11	5	2	14
Cangas de Onis	9	»	»	7	2	»	»	»	7	1	1	9	»	8	1	»	8	1	»	9
Cangas de Tineo	73	23	15	28	7	3	5	2 meses á 27 años.	2	56	15	68	5	22	51	2	39	32	1	72
Castropól	44	3	8	29	4	5	4	1 á 11 años.	3	32	9	38	6	14	30	»	26	18	3	41
Gijon	14	»	1	12	1	4	»	1 á 3 años.	6	5	3	6	8	10	4	»	3	11	»	14
Grandas de Salime	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infiesto de Berbio	39	3	8	28	»	1	1	1 á 2 años.	4	24	11	30	9	20	19	»	21	18	1	38
Luarca	26	»	3	23	»	1	1	3 meses á 3 años.	4	18	7	18	8	9	17	1	9	16	»	26
Llanes	10	»	»	10	»	»	1	4 meses.	»	7	3	7	3	4	6	»	7	3	»	10
Oviedo	53	4	2	46	1	5	5	3 meses á 2 1/2 años.	6	36	11	46	7	22	31	1	31	21	3	50
Id. Subdelegacion	101	5	13	83	»	»	»	»	14	55	32	74	27	34	67	»	64	37	7	94
Pola de Labiana	20	1	16	3	»	»	»	»	3	13	4	20	»	11	9	»	13	7	1	19
Pola de Lena	13	»	»	13	»	»	»	»	1	11	1	13	»	10	3	»	9	4	»	13
Pravia	19	»	»	19	»	»	1	18 años.	1	13	5	18	1	12	7	»	8	11	1	18
Villaviciosa	14	2	»	12	»	»	1	7 años.	1	8	5	12	2	2	12	»	3	11	2	12
Totales	484	46	66	357	15	19	21	3 años, 25 dias.	53	306	125	402	82	499	285	4	274	206	21	463
		112		372		40			484			484		484		484			484	

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	PROPORCION. De los solteros con los casados.	De los que saben leer con los que no saben.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Avilés	27,536	0'200 á 1	2'222 á 1	5'600 á 1	1'200 á 1	»	2'000 á 1	»	833'818 á 1	0'061 á 1	0'939 á 1	»	0'064 á 1
Belmonte	29,260	»	0'778 á 1	15'000 á 1	0'231 á 1	»	2'200 á 1	0'143 á 1	1828'750 á 1	0'188 á 1	0'813 á 1	»	»
Cangas de Onis	26,106	7'000 á 1	1'000 á 1	»	8'000 á 1	»	8'000 á 1	»	2900'667 á 1	»	9'000 á 1	0'286 á 1	»
Cangas de Tineo	37,153	0'036 á 1	3'733 á 1	13'600 á 1	0'431 á 1	0'063 á 1	1'219 á 1	0'014 á 1	508'945 á 1	0'521 á 1	0'479 á 1	0'250 á 1	0'229 á 1
Castropól	42,653	0'094 á 1	3'556 á 1	6'333 á 1	0'467 á 1	»	1'444 á 1	0'073 á 1	969'386 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'138 á 1	0'273 á 1
Gijon	21,540	1'200 á 1	1'667 á 1	0'750 á 1	2,500 á 1	»	0'273 á 1	»	1538'571 á 1	0'071 á 1	0'929 á 1	0'083 á 1	0'308 á 1
Grandas de Salime	18,681	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infiesto de Berbio	23,807	0'466 á 1	2'182 á 1	3'333 á 1	1'053 á 1	»	1'167 á 1	0'026 á 1	610'436 á 1	0'282 á 1	0'718 á 1	»	0'071 á 1
Luarca	29,043	0'056 á 1	2'571 á 1	2'250 á 1	0'529 á 1	0'063 á 1	0'563 á 1	»	1117'038 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	»	0'087 á 1
Llanes	20,507	»	2'333 á 1	2'333 á 1	0'667 á 1	»	2'333 á 1	»	2050'700 á 1	»	1'000 á 1	»	0'100 á 1
Oviedo	60,252	0'167 á 1	3'273 á 1	6'571 á 1	0'710 á 1	0'048 á 1	1'476 á 1	0'060 á 1	1136'830 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	0'022 á 1	0'213 á 1
Id. Subdelegacion	»	0'255 á 1	1'719 á 1	2'741 á 1	0'507 á 1	»	1'730 á 1	0'074 á 1	»	0'178 á 1	0'822 á 1	»	»
Pola de Labiana	26,664	0'231 á 1	3'250 á 1	»	1'222 á 1	»	1'857 á 1	0'053 á 1	1333'200 á 1	0'850 á 1	0'150 á 1	»	»
Pola de Lena	20,378	0'090 á 1	11'000 á 1	»	3'333 á 1	»	2'250 á 1	»	1567'538 á 1	»	1'000 á 1	»	0'053 á 1
Pravia	27,938	0'077 á 1	2'600 á 1	18'000 á 1	1'714 á 1	»	0'727 á 1	0'056 á 1	1470'421 á 1	»	1'000 á 1	»	0'083 á 1
Villaviciosa	23,417	0'125 á 1	1'600 á 1	6'000 á 1	0'167 á 1	»	0'273 á 1	0'167 á 1	1651'214 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	»	»
Totales	434,635	0'173 á 1	2'448 á 1	4'902 á 1	0'698 á 1	0'019 á 1	1'330 á 1	0'045 á 1	898'006 á 1	0'231 á 1	0'768 á 1	0'042 á 1	0'108 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 3.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION.							
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De ilícito.	De uso lícito.	De ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Avilés	27,536	33	31	3	2	»	»	»	6	»	9178'667 á 1	11'000 á 1	10'333 á 1	»	»	»	2'000 á 1	»
Belmonte.	29,260	16	13	3	2	»	»	»	2	»	9753'333 á 1	5'333 á 1	4'333 á 1	»	»	»	0'667 á 1	»
Cangas de Onís	26,106	9	9	1	»	»	»	»	8	»	26106'000 á 1	9'000 á 1	9'000 á 1	»	»	»	8'000 á 1	»
Cangas de Tineo.	37,153	73	35	5	»	»	1	1	3	»	7430'600 á 1	14'600 á 1	7'000 á 1	»	»	1'000 á 1	0'600 á 1	»
Castropól	42,653	44	33	3	»	»	»	»	3	»	14217'667 á 1	14'667 á 1	11'000 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Gijon	21,540	14	13	5	»	»	2	»	2	1	4308'000 á 1	2'800 á 1	2'600 á 1	»	»	»	0'400 á 1	0'077 á 1
Grandas de Salime.	18,681	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Infiesto de Berbio	23,807	39	28	7	»	»	2	»	5	»	3401'000 á 1	5'571 á 1	4'000 á 1	»	»	»	0'714 á 1	»
Luarca.	29,043	26	23	3	»	»	»	1	2	»	9681'000 á 1	8'667 á 1	7'667 á 1	»	»	»	0'667 á 1	»
Llanes	20,507	10	10	3	»	»	»	»	3	»	6835'667 á 1	3'333 á 1	3'333 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Oviedo.	60,252	53	47	17	2	»	4	»	9	2	3544'235 á 1	3'118 á 1	2'765 á 1	0'500 á 1	»	»	0'529 á 1	0'118 á 1
Subdelegacion	»	101	83	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Pola de Labiana	26,664	20	3	3	1	»	2	»	»	»	8888'000 á 1	6'667 á 1	1'000 á 1	0'500 á 1	»	»	»	»
Pola de Lena.	20,378	13	13	4	»	»	3	»	6	»	5094'500 á 1	3'250 á 1	3'250 á 1	»	»	»	1'500 á 1	»
Pravia	27,938	19	19	4	»	»	2	»	2	»	6984'500 á 1	4'750 á 1	4'750 á 1	»	»	»	0'500 á 1	»
Villaviciosa	23,117	14	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	434,635	484	372	61	7	»	16	2	51	3	7125'164 á 1	7'934 á 1	6'098 á 1	0'389 á 1	»	8'000 á 1	0'836 á 1	0'049 á 1
					7		18											

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS NUMERO 4.°

DELITOS.		Acusados.	Absueltos.	Condenados á muerte.	Á PRESIDIO. Correccional.	Peninsular.	Africa.	Id. con retencion.	Destierro ó confinamientos.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Apercibimiento.
Delitos políticos	Desobediencia á las autoridades, voces alarmantes y subversivas	46	19	»	»	»	»	»	»	20	»	1	3	3
Contra la Hacienda pública y la administracion	Contrabando, faltas de empleados, falsedad, soborno, fuga, violacion del secreto de un sumario	138	24	»	4	1	»	»	»	16	3	1	71	15
De inmoralidad	Adulterio, blasfemias, estupro, inmoralidad, escándalo, perjurio, poligamia	33	1	»	1	4	»	»	1	20	»	2	2	5
Correccionales ó contra la policia	Intrusion en el arte de curar, juegos, mutilacion de dedos, ocultacion de reos	21	3	»	1	»	»	»	»	3	»	»	13	1
Contra las personas	Fratricidio, golpes, heridas, contusiones, homicidio, infanticidio, injurias	117	9	1	2	3	1	»	»	28	»	2	68	3
Contra la propiedad	Daños en montes, estelionato, hurtos y robos, incendio	129	56	»	7	5	3	»	»	33	»	9	15	1
	Totales	484	112	1	15	13	4	»	1	120	3	15	172	28

Proporcion de la poblacion con las penas, acusados y penados, núm.° 5.°

CLASES	Núm.° de cada una de ellas.	Muerte.	Correccional.	Peninsular.	Africa.	Africa con retencion.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Apercibimiento.
Poblacion	434,635	434635'000 á 1	28975'667 á 1	43463'500 á 1	108658'750 á 1	»	434635'000 á 1	3621'958 á 1	144878'333 á 1	28975'667 á 1	2526'948 á 1	15522'679 á 1
Acusados	484	484'000 á 1	32'267 á 1	48'400 á 1	121'000 á 1	»	484'000 á 1	4'033 á 1	161'333 á 1	32'267 á 1	2'814 á 1	17'286 á 1
Penados	372	372'000 á 1	24'800 á 1	37'200 á 1	93'000 á 1	»	372'000 á 1	3'100 á 1	124'000 á 1	24'800 á 1	2'163 á 1	13'286 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores, y de las unas y las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Las penas mayores con las menores.	Los penados con las penas. Mayores.	Menores.	La poblacion con las penas. Mayores.	Menores.	Los acusados con las penas. Mayores.	Menores.
Penas mayores	15	0'042 á 1	24'800 á 1	1'042 á 1	28975'667 á 1	1217'465 á 1	32'267 á 1	1'356 á 1
Penas menores	357							

El número 1.º se ocupa de las personas, de sus diferentes circunstancias y de la proporcion que estas guardan entre sí, la poblacion con los acusados, estos con los absueltos y los penados, los reos contumaces con los presentes y los reincidentes con los penados. Nada de singular ofrecen las proporciones, que resultan entre las edades, el sexo, el estado, la instruccion y el ejercicio, comparados estos datos con los de la misma especie en otras aud.; lo mismo que en estas, se ve predominar la propension al crímen, ó mejor desarrollarse los vicios criminosos en la edad viril de los 20 á los 40 años, mayor número de acusados entre los hombres que entre las mugeres, en el estado del matrimonio que en el libre, entre los que ejercen artes mecánicas, que entre los que se dedican á las profesiones científicas y á las artes liberales. Igual descuido en la instruccion pública, procedente de las mismas causas, á saber el corto número de escuelas y lo poco cómoda situacion de estas, la ninguna disposicion de los maestros, entre quienes mas de las 6 septimas partes carecen de título, aun en el dia, y el culpable descuido de los padres en dedicar sus hijos á las escuelas. Tambien se observa casi la misma relacion comparativa con el resto de las aud. entre los absueltos y los penados, estos y los reincidentes y entre los reos presentes y los contumaces. Ocuparnos pues mas tiempo de estas noticias, detenernos en las observaciones que de ellas surgen, seria repetir sin útilidad alguna lo que ya diferentes veces hemos dicho, y que hallaran nuestros lectores en toda la estension de los artículos de las aud. de Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres, Madrid y otros. Mas satisfaccion tendrá todo español en el exámen comparativo de los acusados con la poblacion, primer dato para juzgar de la criminalidad de los pueblos, porque el territorio de la aud. de Oviedo, presenta en este particular un cuadro alhagüeño, digno de considerarse y que coloca á los asturianos al frente de todos los territorios de la monarquía por su moralidad y pureza de costumbres, sin ceder este puesto considerado como prov. sino á las de Gerona y Tarragona, como lo demuestran los dos cuadros comparativos que van á continuacion.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 1
Barcelona.	1.041,216	1,262	825'05 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	272'74 á 1
Cáceres.	547,420	2,219	246'70 á 1
Canarias.	199,950	279	716'67 á 1
Coruña.	1.471,982	3,903	377'14 á 1
Granada.	1.211,124	4,484	270'10 á 1
Madrid.	1.022,674	5,151	198'54 á 1
Mallorca.	229,197	301	761'45 á 1
Navarra.	235,874	1,201	196'39 ó 1
Oviedo.	434,635	484	898'01 á 1

Provincias.	Poblacion.	Acusados.	Proporcion.
Alava.	71,237	251	284 á 1
Albacete.	190,226	668	285 á 1
Alicante.	368,961	847	438 á 1
Almería.	234,789	662	355 á 1
Avila.	137,903	502	271 á 1
Badajoz.	306,092	1,167	261 á 1
Baleares.	229,197	301	761 á 1
Barcelona.	442,273	519	852 á 1
Búrgos.	224,407	1,112	202 á 1
Cáceres.	241,328	1,052	229 á 1
Cádiz.	324,703	851	372 a 1
Canarias	199,905	279	742 á 1
Castellon.	199,220	568	351 á 1
Ciudad-Real. . . .	277,788	766	362 á 1
Córdoba.	315,459	999	312 á 1
Coruña.	435,670	1,163	375 á 1
Cuenca.	234,582	1,028	228 á 1
Gerona.	214,150	216	991 á 1
Granada.	370,974	1,651	224 á 1
Guadalajara. . . .	159,044	810	196 á 1
Guipúzcoa.	108,569	135	804 á 1
Huelva.	133,470	419	319 á 1
Huesca.	214,874	542	396 á 1
Jaen.	266,919	826	323 á 1
Leon.	264,438	617	617 á 1
Lérida.	151,322	303	499 á 1
Logroño.	147,718	792	186 á 1
Lugo.	357,272	668	535 á 1
Madrid.	308,672	2,253	137 á 1
Málaga.	338,442	1,345	252 á 1
Murcia.	283,540	870	325 á 1
Navarra.	235,874	1,201	196 á 1

De ambos cuadros resulta, que siendo la pobl. del terr. de la aud. de Oviedo 434,635 hab., no fueron procesados mas que 484, y que por tanto la proporcion entre los acusados y la pobl. es de 898'00 á 1, proporcion favorable de la que dista mucho la nacion transpirenáica, como se demuestra en los art. de las aud. de Albacete y Madrid, sin embargo de que la proporcion en la primera es 1 á 285, y en la segunda 1 á 137, ó sea una diferencia en contra de 613 unidades entre la de Albacete y Oviedo, y de 761 entre la última y la de Madrid; proporcion á que indudablemente no llega ninguna de las naciones de Europa, igualando las especiales circunstancias de sus legislaciones criminales y códigos de procedimientos. No hay que atribuir el ventajoso resultado que presenta la aud. de Oviedo, en la comparacion de los acusados con la pobl. á causas topográficas; cierto es que su clima es de lo mas benigno en general, ni rigidamente frio en el invierno, ni de calor escesivo en el verano; ni á la feracidad de su suelo, que á pesar de su buen cultivo se niega á diferentes cosechas, que en otros terr. se dan casi naturalmente; ni á su comercio, ni á su ind. que si bien no descuidadas, ceden á las de muchas prov.: ya hemos indicado que la instruccion pública se halla en él tan desatendida ó quizás mas que en el resto de la Península, y la beneficencia tampoco cuenta con establecimientos mejor montados y dotados; la moralidad de los asturianos se debe á su carácter dulce y humano, á sus costumbres puras y sencillas, á su religiosidad sin afectacion, á su respeto á las leyes y á las autoridades constituidas, y en no pequeña parte á sus recuerdos históricos y al ejemplo consuetudinario de honradez, probidad y amor á sus semejantes que, vieron en sus mayores, y que de siglos se van transmitiendo de generacion en generacion.

Pasando del exámen en complejo del estado número 1.º al de la participacion que cada uno de los part. en que se halla dividido el terr., tiene en la suma total de acusados, hallaremos el máximum de estos en el de Cangas de Tineo 1 á 508'945, al cual sigue el de Infiesto de Berbio 1 á 610'436, y el minimum en el de Grandas de Salime, donde no se procedió contra ningun individuo, y en los de Cangas de Onis 1 á 2,900'667 y el de Llanes 1 á 2,050'700. No es fácil esplicar la razon de las notables diferencias que quedan espresadas; no se concibe como 2 terr., que se hallan limitando el uno con el otro, que participan casi de la misma sit. topográfica, del mismo clima, de los mismos alimentos; mas aun, que tienen en parte confundidas sus jurisd., como sucede entre los part. de Grandas de Salime y Cangas de Tineo (V. art. de Grandas de Salime), resulte el uno el primero, como hemos dicho, sin ningun acusado, y el otro presente el máximum entre todos los part. del terr. Sensible nos es no poder esplicar las causas que influyan en la mayor desmoralizacion del un distr. y en la satisfactoria moralidad del otro.

El estado número 2.º se contrae á los delitos de homicidio y heridas y á las armas empleadas en su ejecucion. El exámen de las noticias que contiene nos confirma en el ventajoso juicio que formamos al hacer la comparacion proporcional entre el número de acusados que dió el terr. de Oviedo con los de las otras aud., bien se considere el número de delitos, bien el de los instrumentos ocupados. El número de atentados de sangre es 61, y siendo el de hab. 434,635, la proporcion de aquellos con estos es 1 á 7,125'164, de la cual distan mucho todas las aud. de que hasta el dia se ha tratado, y á la que tan solo aventaja la prov. de Gerona (V.).

No sale tan aventajado el terr. de la aud. de Oviedo en el exámen de los instrumentos empleados en la ejecucion de los delitos; cierto es, que predomina menos en él la propension á las armas prohibidas, circunstancia apreciable, puesto que no es aventurado considerarlas como el símbolo de la vil traicion y del asesinato premeditado; pero la comparacion entre las armas, que como digimos, pueden estimarse como un justificante de la gravedad de los delitos, le favorece muy poco: solo le esceden en esta circunstancia los terr. de las aud. de Albacete, Barcelona, Navarra y Granada, como lo patentiza el cuadro que sigue, espresivo de la proporcion que guardan entre sí las armas con el número de delitos de homicidio y de heridas.

Madrid	1 á 2'46
Albacete	1 á 1'82
Barcelona	1 á 1'62
Búrgos	1 á 4'75
Cáceres	1 á 7'14
Canarias	1 á 4'71
Coruña	1 á 12'34
Granada	1 á 2'15
Mallorca	1 á 2'89
Navarra	1 á 1'75
Oviedo	1 á 2'40

Sin embargo de la demostracion que precede, al ocuparnos del estado núm. 4.º se verá, comparando los delitos con la gravedad de las penas impuestas, el corto número de atentados contra la vida de los ciudadanos, que se consumaron en el terr. de Oviedo.

Procediendo al exámen relativo de la propension que tanto á los delitos de homicidio y de heridas, como al uso de armas de todas especies se advierte en los part. en que se halla dividido el distr. jurisd. de la aud., lo mas notable y satisfactorio que se halla es, que el número de atentados es en todos ellos poco considerable, lo mismo que las armas, y que en los de Grandas de Salime y Villaviciosa no hubo que lamentar ni la mas insignificante contusion; que en el de Gangas de Onis la proporcion entre los delitos de sangre y la pobl. es 1 á 26,106'00; en el de Castropol 1 á 14,217'667; y en el de Cangas de Tineo, el cual recorriendo el estado núm. 2.º, vimos esceder á los demas part. en el número de acusados, la proporcion entre los delitos y la pobl. es de 1 á 7,430'60, habiendo mediado en su comision un arma blanca de uso lícito, una de ilícito y 3 instrumentos contundentes. El part. jud. de Infiesto de Berbio es el que presenta la relacion menos favorable; un delito por 3,401'00 hab., al que sigue el de la cap. 1 á 3,544'23. Nótese á pesar de esto, que son bien pocos los part. jud. entre todas las prov. de la monarquía, que cuentan con tan favorable proporcion como los del terr. de Asturias, que resultan con mayor propension á los delitos de sangre.

El estado núm. 4.º trata de los delitos en general y de las penas impuestas á los perpetradores. Ademas de las dos grandes divisiones de delitos contra las personas y delitos contra las cosas, presenta el espresado estado subdivididos los delitos en 5 clases, reasumiendo en cada una de ellas las que aparecen de una misma especie. Diferentes veces hemos discurrido acerca de la dificultad que este agrupamiento de delitos, aunque análogos hasta cierto punto, ofrece para hacer los cálculos y comparaciones, principalmente en aquellas aud. que abrazan 2, 3 ó 4 prov., porque si bien como se ha dicho se encuentra en los reunidos en una misma casilla cierta analogía, no se considera á todos igual gravedad, por ejemplo á las heridas, las contusiones, las injurias etc., no se impone por el juzgador tan fuerte correccion como al fratricidio, al homicidio, no concretándose pues por el estado con distincion el número de delitos, ó de acusados que lo fueron por cada especie de crímen, no puede decirse con seguridad la pena que se impuso y deducir los atentados de cada género y su gravedad. Tampoco se presta á la comparacion de una prov. con otra, porque como por el mismo se observa, su composicion gira sobre los terr. y no sobre las prov., circunstancia muy importante en trabajos de este género. Sin embargo, son dignas de aprecio las noticias que contiene y ofrecen notables observaciones; presenta con exactitud y á un golpe de vista el número de los procesados que fueron declarados culpables (372), y cuál el de las penas que se impusieron, resultado que facilita mucho los cálculos y deducciones á que estos dos términos de comparacion dan lugar, como luego se hará ver; determina la mayor ó menor propension de los asturianos á los delitos contra las personas ó contra las cosas. En efecto, si reunimos en una sola partida los delitos, que propiamente afectan á las personas, y los que aunque de un modo indirecto perjudican mas á estas que á las cosas, y en otras, los que atacan á la propiedad, se encontrará que en el terr. de la aud. de Oviedo, como en la generalidad de las aud., es mayor el número de acusados por delitos contra las personas que contra las cosas en 56 unidades, como lo demuestra el cuadro que sigue:

Delitos contra las personas.	
Espresiones subversivas	15
Blasfemias	3
Perjurio	5
Abusos de autoridad	22
Desacato á las autoridades	31
Fuga	12
Fuegos	8
Receptacion de rebeldes	9
Contravencion	1
Golpes	23
Heridas	65
Homicidios	15
Infanticidio	3
Injurias	7
Mutilacion	3
Parricidio	4
Estelionato	2
Falsedad	17
Adulterio	2
Vagancia	3
Estupro	3
Otros	17
	270

Delitos contra las cosas.	
Contrabando	78
Hurtos	90
Robos	18
Incendios	4
Tala de montes	15
Soborno de autoridades	2
Otros no espresados	7
	214

Mas á pesar de esto no puede decirse que los asturianos propendan mas á los atentados contra las personas que contra las cosas; rebájese del total de los delitos del primer género la suma de los procesados por espresiones y voces subversibas 15, por abusos de autoridad 22, por fuga de cárcel y presidio 12, por receptacion de rebeldes y criminales 9, por perjurio 5, que no hay razones mas poderosas para considerar atentatorios contra las personas que contra las cosas, y el resultado efectivo será que, como era de esperar del carácter dulce y humanitario de los asturianos, el número de acusados por delitos por atentado contra las perso-

nas es menor que el de los que fueron encausados por delitos contra las cosas.

Entrando en el exámen específico de los delitos y de las penas impuestas, se ve que en el terr. de la aud. de Oviedo no ha ocurrido ningun caso de suicidio, de desafio ni de envenenamiento; pero en cambio de los 6 que en toda la monarquía fueron acusados por parricidio en el año de 1843, los 4 fueron asturianos; tambien hubo 3 acusados por infanticidio. Solo la aud. de Mallorca aparece en proporcion mas ventajosa que la que nos ocupa en el delito de homicidio, en aquella la relacion es de 1 á 45,839'40, en esta 1 á 28,975'67. En el de heridas si se esceptúa la aud. de Canarias, en la cual no hubo que lamentar caso alguno, aventaja á todas, pues las de Barcelona y Mallorca, de las que distan mucho todas las demas, la proporcion es en la primera 1 á 5,628'49 y en la segunda 1 á 6,194'51, al paso que en la de Asturias resulta 1 á 6,686'69. En el de golpes y malos tratamientos sin efusion de sangre, aparecen mas favorecidos los terr. de Barcelona 1 á 40,046'77, y el de Granada 1 á 25,789'87; siendo la proporcion en el de Oviedo 1 á 18,897'17.

Si de la comparacion de los delitos mas directos contra las personas pasamos á la de los delitos contra las cosas, se observará, que en el de hurto resultan en menor proporcion las audiencias de Canarias, la cual no dió ningun acusado por este delito, de Barcelona 1 á 8,198'55, la de Granada 1 á 41,762'21, la de Sevilla 1 á 5,538'52, estando en relacion en la de Oviedo de 1 á 4,829'28; pero en el de robo que presupone mayor perversidad de corazon, dista mucho de todos los territorios, apareciendo en relacion de 1 á 24,146'39, cuando en la de Barcelona, que despues de aquella es en la que ocurrieron menos casos, la proporcion es 1 á 10,412'16. En el delito de incendio le aventajan las aud. de Mallorca y Navarra, en las cuales no hubo ningun acusado, y en la de Granada, donde la proporcion es 1 á 110,102'18, siendo en la de Oviedo 1 á 108,656'25. Como el delito de contrabando es sin duda alguna aquel á que mayor propension se advierte en la generalidad de los terr., nos ha parecido del caso, presentar reunida en un solo cuadro la relacion en que se halla con la pobl. en cada una de las aud. cuyos art. van publicados.

Audiencias.	Poblacion.	Acusados por contrabando.	Proporcion.
Madrid.	1.022,674	77	1 á 13,281'48
Albacete.	986,236	111	1 á 8,885'01
Barcelona. . . .	1.041,216	142	1 á 7,332'51
Búrgos.	996,543	156	1 á 6,195'78
Cáceres.	547,420	85	1 á 6,440'24
Canarias.	199,950	51	1 á 3,920'59
Coruña.	1.471,982	597	1 á 2,465'63
Granada.	1.211,124	85	1 á 14 249'69
Mallorca.	229,197	67	1 á 3,420'85
Navarra.	235,874	114	1 á 2,069'07
Oviedo.	434,635	78	1 á 5,572'24

Por el estado que precede se ve, que en el terr. de la aud. de Oviedo hay mas propension al contrabando que en las de Madrid, Albacete, Barcelona, Búrgos, Cáceres y Granada, y menos que en las de Canarias, Coruña, Mallorca y Navarra.

Si como nos hemos visto precisados á hacerlo en otros terr., entramos al exámen comparativo entre las penas impuestas y los penados por cada delito, con el fin de conocer el número de estos, el resultado será no haberse justificado, ó mejor no haber resultado convicto y confeso del delito de homicidio, infanticidio ó parricidio, sino uno de los 22 acusados por crímenes tan horrendos, puesto que solo se impuso una pena de muerte; otro con sospechas mas ó menos vehementes, á quien se condenó á presidio en Africa. Solo dos terr. se encuentran entre aquellos, de cuya estadística criminal se ha dado noticia, que presenten menos casos de homicidas convictos y confesos, los de Mallorca y Canarias; pero aun en estos debe observarse que en el primero hubo 4 condenados por presunciones *juris et de jure*, y en el segundo 2 por los mismos indicios y otros 2 por sospechas mas ó menos vehementes. Menos gravedad se encuentra en las heridas y contusiones: de los 88 acusados por ambos delitos, á 3 se impuso pena de presidio peninsular y á 2 correccional, siendo las demas penas impuestas de las que se califican como menores. Las dos aud. de que antes se ha hablado, son sin duda alguna las que entre las restantes aparecen con menos propension á los delitos de sangre: sin embargo, los castigados en la de Canarias con presidio peninsular por delitos contra las personas fueron 6 y correccional 3, y en la de Mallorca 1 con la primera y 2 con la segunda. En los delitos de inmoralidad y escándalo escede la aud. de Oviedo á las de Navarra y Mallorca, bien se considere el número proporcional de acusados, bien la calidad de las penas impuestas. No es menos satisfactorio que el resultado precedente, el que presenta la aud. de Oviedo buscando por la clase de las penas la gravedad de los delitos contra las cosas, si bien los terr. de Canarias y de Mallorca aparecen en situacion mas ventajosa. De los 129 acusados por delitos de hurto, robo, incendio y daños en propiedad agena, 52 fueron absueltos libremente y de la instancia: queda, pues, reducida la suma de los declarados culpables á 73, dando la proporcion con el número de hab. de 1 á 5,953'90, á la que no llega la de Canarias, que da 1 acusado por 2,630'92 almas, ni la de Mallorca, en la que la proporcion es de 1 á 4,774'94. Mas no desaparece por esta demostracion la proposicion que dejamos sentada: es cierto que el terr. de Oviedo resulta con menor inclinacion á los delitos contra las cosas que los otros dos, pero el menor número de crímenes fue acompañado de circunstancias mas agravantes: de los 73 condenados á 3 se impuso la pena de presidio en Africa, á 5 la de peninsular, á 7 la de correccional, á 33 la de cárcel, á 9 la de prision sufrida, á 15 la de multa y á 1 la de apercibimiento; y en el de Mallorca tampoco se impuso ninguna pena de presidio en Africa, siendo las restantes 8 de peninsular, 18 de correccional, 14 de carcel, 4 de prision sufrida, 1 de redencion pecuniaria y 5 de apercibimiento. No hemos hecho estensivas las comparaciones y proporciones de la aud. de Oviedo con las demas aud., porque en estas es considerablemente mayor el número de acusados y el de penados por los delitos mas propiamente dichos contra las cosas, mayor el número de penas impuestas y mayor su gravedad. De haberlo hecho diéramos al art. una estension inconveniente y sin utilidad, mucho mas cuando los lectores pueden adquirirse este dato examinando los respectivos artículos.

El estado núm. 5.º contiene en su primera parte la proporcion de la pobl. con las penas, acusados y penados, y en la segunda la relacion en que estan las penas mayores con las menores, y las unas y las otras tambien con la pobl., los acusados y los penados. Ni en la aud. de Canarias ni en la de Mallorca se impuso la pena de muerte, y en la de la Coruña solo ocurrieron tres casos: todas tres, por tanto, prefieren en el particular á la de Oviedo, por mas que en ella solo fuera uno castigado con la pena capital. No sucede lo mismo con las otras clases de penas: en la de presidio en Africa con retencion se halla al nivel con el terr. de Canarias y aventaja mucho al de Mallorca, donde se impusieron cuatro de aquellas. En la de Africa simple, por el contrario, pierde la preferencia con el de Mallorca y la gana con el de Canarias; y en las de presidio peninsular y correccional no llega ninguna aud. á la proporcion que presenta la de Oviedo. Diferentes alternativas guarda con los dos espresados terr. en las restantes penas menores, pero no cabe comparacion entre aquella y las demas aud., aun los calificados como mas morales. Donde la situacion de los hab. del terr. de la aud. de Oviedo deja muy atras á todos los de la monarquía, es en el resúmen comparativo de las penas mayores y menores; 15 de las primeras y 357 de las segundas forman el total de las impuestas, siendo la proporcion de las primeras con el número de alm. 1 á 28,975'66, cuando en el de Mallorca, que despues de él resulta el mas favorecido, la relacion es 1 á 15,279'80, esto es, una diferencia de 13,695'86 hab. No es tan palpable la diferencia comparando los tres terr. en las penas menores, pero sin embargo, tambien les prefiere á ambos el de Oviedo: en él la proporcion entre la pobl. y las penas menores es 1,217'47 á 1; en el de Canarias 1,080'81 á 1, y en el de Mallorca 996'51 á 1. Las

mismas diferencias se encontrarán si por término de comparacion con las penas mayores y menores, se adoptan los acusados y los penados.

Del exámen de los estados preinsertos, de las deducciones y comparaciones que de los mismos se han practicado y de las reflexiones y observaciones á que dan lugar, se deduce una consecuencia, á saber: que el terr. de Asturias es el menos propenso á la criminalidad de toda la monarquía, y que los delitos en él perpetrados van acompañados del menor encarnizamiento y gravedad. Preciso es convenir, que si la educacion civil y religiosa de los asturianos fuera mas esmerada; si la instruccion pública se perfeccionase y generalizase mas, y su terr. ofreciese ocupacion á los muchos hab. que encierra, ó este defecto tratase de suplirse por medio del desarrollo de la ind. y del comercio, pudiera proponerse este terr. por egemplo de moralidad á todos los pueblos del mundo.

OVIEDO: prov. con el título de Principado de Asturias: en lo civil y administrativo es de segunda clase; en lo jud. y ecl. corresponde á la aud. terr. y dióc. de su nombre; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo marítimo comprende la prov. de Gijon, cuyos distritos son Avilés, Castropol, Cudillero, Gijon, Lastres, Luanco, Luarca, Llanes y Ribadesella. Los nombres de las poblaciones, sus distancias entre sí, y las que hay desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr., dióc., á la c. g. y á Madrid, se manifiestan en el siguiente cuadro.

	OVIEDO, cap. de prov., aud. terr. y dióc.	Avilés	Belmonte	Cangas de Onís	Cangas de Tineo	Castropól	Infiesto en Bervio	Gijon	Grandas de Salime	Luarca	Llanes	Pola de Laviana	Pola de Lena	Pravia	Villaviciosa	Valladolid, c. g.
Avilés	4															
Belmonte	13	10														
Cangas de Onís	9	14	22													
Cangas de Tineo	13	8	4	19												
Castropól	22	19	10	31	8											
Infiesto en Bervio	6	10	18	3	16	28										
Gijon	4	4	13	12	12	23	7									
Grandas de Salime	19	10	4	23	8	7	25	10								
Luarca	13	10	14	22	7	8	19	11	7							
Llanes	18	22	31	4	28	40	7	15	32	31						
Pola de Laviana	5	9	16	7	15	27	4	7	19	18	31					
Pola de Lena	6	10	13	9	11	26	8	10	15	19	22	4				
Pravia	6	3	8	12	8	16	12	7	13	8	23	11	12			
Villaviciosa	7	8	20	5	17	29	3	4	21	16	11	6	11	11		
Valladolid, c. g.	44	48	38	30	38	46	36	48	38	57	28	42	38	50	48	
Madrid	78	82	72	76	76	80	75	82	78	85	78	77	72	83	85	32

Situacion y clima. Se halla sit. al N. de la Península á lo largo del Océano Cantábrico entre los 8° 5′ y 10° 23′ de long. oriental y los 42° 57′ y 43° 38′ de lat. Debe á esta situacion; á su altura sobre el nivel del mar, y á la particular estructura de su variada superficie un clima benigno y templado, si bien algun tanto húmedo por las frecuentes lluvias, y mas que otros propenso á variaciones atmosféricas. Pero combatida por los vientos, dividida por montañas que los adelgazan y quebrantan su fuerza, cubierta por todas partes de arbolado que purifica su atmósfera, y hallando las aguas sobrantes de sus campos fácil entrada en los r., disfruta de un temperamento saludable tan apropósito para la vejetacion como para la vida. En los dias de julio y agosto el termómetro de Reaumur marca 24° sobre 0, y el Centígrado 30 á las 5 de la tarde, volviéndo á bajar despues hasta 20° el primero y á los 25° el segundo. Cuando los frios mas intensos de diciembre y enero, desciende el mercurio á los 4° sobre 0 en el termómetro de Reaumur, y 1 menos en el Centígrado. La duracion mayor de los dias en este pais es de 16 1/2 horas; pero no en todos sus puntos se goza el mismo beneficio; pues en algunos terrenos sit. en lo profundo de valles estrechos y dominados de elevadas sierras no aparece el sol hasta las 9 ó 10 de la mañana, mas en las vegas de lo interior y en las estensas llanuras de la costa, se deja ver desde que sale hasta que se oculta. Los aires del E. y NE. reinan con mas frecuencia que los demas; el último asegura el buen tiempo y despeja la atmósfera comunicando á las campiñas aquella animacion y hermosura de que solo puede formar idea, quien haya respirado el ambiente restaurador que en ellas se percibe durante el estío. Por el contrario, el N. crudo y destemplado acompaña casi siempre las tempestades y oscurece las costas, pero rara vez las combate en el estío, y si es tenaz durante el invierno aparece solo por intérvalos. El O. es tambien bastante frecuente, particularmente en el estío, y por su buen temple y suavidad es muy deseado de los hab. como un benéfico auxiliar de sus faenas campestres.

Término y confines. Como la naturaleza ha marcado los límites de esta prov., casi ninguna variacion han sufrido en las distintas épocas en que se procedió á dividir el territorio español; debiendo advertir que en 1789 formaba uno de los partidos de la prov. de Leon, segun dijimos en el art. de esta (V.). En 1809 bajo la dominacion francesa se la conocia con el nombre de *Departamento del cabo de Peñas*, cuya cap. era Oviedo, y sus límites al N. el *Océano*; por E. el departamento de *Cabo mayor*; al S. el del *Esla*, y por el O. el de *Miño alto*. Posteriormente cuando se establecieron las prefecturas en 1810, fue declarada tal, residiendo el prefecto en Oviedo, y los subprefectos en dicha c. en Gijon y Navia; siendo sus confines al N. el Océano; E. la prefectura de Santander, desde Vega del Toro hasta Santiuste; por S. las de Astorga y Palencia, mediando la cord. de montañas, que siempre han separado las Asturias de los reinos de Leon y Castilla del r. *Navia*, cerca de la ald. de D. Salvador hasta el indicado sitio de Vega del Toro cerca de Sotres; y al O. con la prefectura de Lugo, interpuesto el

espresado r. *Navia*. Por último, las Córtes en 1822 limitaron esta prov. casi en iguales térm., los cuales actualmente conserva, á saber: N. Océano Cantábrico; E. prov. de Santander; S. la de Leon, y O. la de Lugo, sin otra novedad que haberle agregado por la parte del E. 24 felig. que componen los ayunt. de Peñamellera y Ribadedeva, separándolas de las prov. de Santander, de modo que ahora forma el verdadero y principal limite de ambas prov. el r. *Deva*, y la de haber designado como linea divisoria de la prov. de Lugo el r. *Eo*. Se estiende 42 leg. de E. á O. y 15 de N. á S. en su mayor anchura, ocupando una superficie de unas 388 leg. cuadradas, que presenta la figura de una faja estrecha y dilatada, mas comprimida por el lado del E. que por su estremo occidental. Cuenta la prov. 1 c., 56 v., 668 felig. con sus hijuelas, y 3,665 l.; hallándose distribuidas dichas pobl. en 15 part. jud.

División municipal. La estension, limites y localidad de los 77 ayunt. ó conc. que reune esta prov., varian infinitamente, así como sus recursos, vecindario y riqueza. Formados en distintas épocas, y habiendo obtenido sus cartas-pueblas, conforme el desarrollo progresivo de la civilizacion daba una importancia social á sus respectivos territorios, tienen hoy una division informe é irregular, autorizada por la costumbre y sostenida por los intereses creados; pero que ya no puede avenirse ni con los buenos principios administrativos, ni con la topografia del pais. Ocupan la costa empezando por el E., los de Llanes, Ribadesella, Caravia, Colunga, Villaviciosa, Gijon, Carreño, Gozon, Aviles, Castrillon, Muros, Pravia, Cudillero, Valdés, Navia, Coaña, el Franco, Castropol, y la Vega de Rivadeo. Desde el límite oriental siguiendo toda la cord., que corre por el S. y se inclina despues al O. hasta tocar en los confines de Galicia, se encuentran sucesivamente los de Ribadedeva, Peñamellera, Cabrales, Onis, Cangas de Onis, Amieva, Ponga, Caso, Aller, Lena, Quirós, Teverga, Somiedo, Cangas de Tineo, Leitariegos, Ibias, Grandas de Salime, Santa Eulalia de Oscos, San Martin de Oscos, Taramundi, y San Tirso de Abres. En el espacio orillado por esta linea de conc. y la que describen los de la costa, se encierran los de Parres, Cabranes, Piloña, Sariego, Nava, Bimenes, Labiana, Sobrescobio, Langreo, San. Martin de Rey Aurelio, Siero, Noreña, Tudela, Mieres, Oviedo, Llanera, Corvera, Riosa, Morcin, Ribera de arriba, Ribera de abajo, Soto del Barco, las Regueras, Candamo, Illas, Proaza, Sto. Adriano, Grado, Yernes y Tameza, Salas, Miranda, Tineo, Allande, Boal, Illano, Pesoz y Villanueva de Oscos; sobresaliendo entre las cap. de estos conc. Oviedo, Gijon, Avilés, Villaviciosa y Luarca.

La costa: sembrada de arrecifes y peñascos, en pocas partes accesible á las embarcaciones y combatida de los vientos del N., es brava y borrascosa: todos sus puertos tienen barra. Desde la ria *de Rivadeo* al O. en la estension de 42 leg. hasta el *r. de Santiuste*, se encuentran varias calas y ensenadas, y los puertos de Tapia, Navia con su ria, Vega, Luarca, cuya rada es limpia y de buen fondo; Cudillero, San Estéban de Muros, la embocadura de la ria *de Avilés* con el fondeadero y puerto de San Juan; Luanco de 20 pies de fondo en la barra, si bien el surgidero está algun tanto desabrigado; Candás solo apropósito para buques de pequeño porte; Gijon el primero de los puertos de la prov., cuya concha entre los cabos de *Torres* y *San Lorenzo* se interna como unos 3/4 de leg., é interrumpida por la pequeña colina de Santa Catalina, deja al E. el arenal de San Pedro y al O. la dársena, de bella construccion, pero con la desventaja de quedar en seco á la baja mar; Tazones, de buen fondo en la concha, pero con una playa donde solo pueden abordar las lanchas pescadoras; el *Puntal*, ria espaciosa de suelo firme y seguro y bastante agua en el fondeadero, pero de barra peligrosa; Lastres, que ofrece amparo á los buques mercantes en su concha con un reducido muelle para lanchas; Ribadesella con su ria y dilatado muelle de moderna construccion, entre la punta de la Tuerva y la del Caballo, suficiente para fragatas y solo con 10 pies de agua en la barra, de suyo angosta y dist. del cabo; la Abra de Niembro, accesible á las lanchas y buques de muy reducido porte; y la ria *de Llanes* sembrada en su boca de arrecifes peligrosos que la hacen dificil y estrecha. Entre estos puertos sobresalen algunas puntas poco avanzadas en el mar, que se doblan con facilidad y guarnecen las ensenadas formadas á su abrigo. Solo el *Cabo de Peñas*, entre las rias de Avilés y de Peran, sale fuera de la costa con una convexidad de 4 leg., presentando el aspecto de un promontorio escarpado y peñascoso. Los de *Torres* y *San Lorenzo*, que le siguen en los dos estremos de la ensenada de Gijon, son despues los mas notables de la costa. De las ensenadas que hay en ella ninguna se encuentra tan cómoda y espaciosa, tan resguardada de los vientos y apropósito para la formacion de un gran puerto, como la concha *de Artedo*, donde pueden anclar hasta navíos de línea. No ofrece menos ventajas el *surgidero del Musel*, protegido por el cabo de Torres, bajo la bateria de Arnao, enfrente de Gijon y dentro de su concha con un fondo igual y seguro, sin barra y á cubierto de los vientos. Aquí habia proyectado Jovellanos un gran puerto, y cuya ejecucion está reclamada por los intereses del comercio, el desarrollo de la ind. minera y la seguridad de la navegacion en el mar Cantábrico; considerándose como uno de los medios mas eficaces para dar impulso á la prosperidad de la prov. La ensenada *de Lastres* es despues de estas otras la mas espaciosa y cómoda, y se interna como media leg. con 3/4 de embocadura. Así llena la costa de calas y ensenadas, de puertos y cabos, aparece como festonada de pequeños recortes, entre los cuales los r. que desembocan en el mar forman con las aguas saladas esteros y rias de difícil entrada, que se internan en el pais por algunos puntos 1 1/2 á 2 leg. Las principales de dichas rias son las de Navia, Pravia, Avilés y Villaviciosa, todas con barra. Tanto en ellas como en las playas y ensenadas, es la *pesca* muy variada y abundante: consiste en la sardina, besugo, atun, merluza, congrio, rodaballo, lenguado, robaliza, mero, abadejo y otras muchas clases de pescado, del cual se hace considerable estraccion para ambas Castillas.

Territorio: Los naturalistas no pueden menos de admirar la formacion geológica de los diversos terrenos que componen el suelo de esta prov. Los que existen entre los r. *Eo*, *Navia* y *Narcea*, son de transicion ó cambrianos, y tal vez los mas antiguos; ocupan poco mas ó menos un tercio de la parte occidental, y la pizarra, la cuarcita y la grauvaca forman sus principales rocas, bastante elevadas y con una marcada inclinacion al NNO.: entre ellas se descubren algunos ligeros filones de roca caliza, que presentan vestigios de muy ant. esplotaciones, y varios grupos de rocas igneas compuestas de granito sienito y anfibolito; pero con mas frecuencia se tropiezan aquí los criaderos de hierro, el carbonato de hierro y la pirita magnética: á esta clase de terreno cambriano corresponde tambien el *Cabo de Peñas*.

La parte oriental de la prov. con la cord. que corre desde Leitariegos hasta Peñamellera, y los cordales que de ella arrancan y vienen á morir en algunos puntos de la costa, se componen de terreno encrinero ó siluriano, predominando notablemente la roca caliza, aunque se encuentra tambien la pizarrilla y la cuarcita de estéril y triste superficie. En esta formacion geológica, ofrece la naturaleza muchos objetos curiosos y otros de suma utilidad para la ind. y las artes: á ella corresponden la arenisca rogiza ant., las margas de varios colores para la pintura, la escelente piedra de construccion, los mármoles de hermosas vetas y matices, los inesperados y pintorescos lagos que se forman en las mismas crestas de la cord. principal, tales como el de *Nol* en el ayunt. de Onis, y el de *Camayor* en el de Somiedo: los sorprendentes sumideros naturales donde se pierden los arroyos y las nieves derretidas para brotar despues al pie de las montañas, convirtiéndose en abundantes fuentes y cascadas, siendo entre estas las mas notables las de Onis, Bobia, Reinazo, Covadonga, y la magnifica y suntuosa que se precipita sobre el r. *Deva* en los confines orientales; las dos fuentes intermitentes de Quirós y la de Salas; las espaciosas y multiplicadas cavernas, muchas de ellas en parajes inaccesibles y otras albergue de pastores, entre las cuales merece particular atencion la *Cueva de Sequeros* en el concejo de Tineo, adornada de hermosas estalactitas y abierta en terreno cambriano; los restos organizados ó petrefactos incrustados mas particularmente en las inmediaciones del terreno cambriano, donde termina el siluriano ó calizo, y en cuyo número se cuentan la producta de presa, los encrines y mas pólipos existentes en Salas, Pravia, Miranda, Somiedo y otros puntos; las conchas *(ostrea cristata carinata)*, mu-

chas grifeas y otras bivalvas. Pero la naturaleza que tanto se esforzó en la formacion geológica del terreno siluriano de Asturias, se propuso enriquecerle tambien con muy preciados minerales; pues aquí los hay de cobre, cobalto, hierro, calamina, plomo, antimonio, galena argentífera, cinabrio y carbon de piedra, aunque no es este de tan buena calidad como el que se encuentra en otras partes de la prov.: cuenta igualmente entre sus prod. geológicos las piedras litográficas, las de afilar de Vegarada en Aller, y los dos manantiales de aguas termales en Priorio, y Buyeres en Nava, de las cuales hablaremos por separado y en lugar oportuno.

Del terreno siluriano que encierra todos estos elementos de prosperidad y riqueza difiere muy poco el carbonífero, que se dilata por los concejos centrales de la prov., y que comprende infinidad de criaderos acreditados por su abundancia y escelente calidad. Una y otra formacion tienen la misma postura, y ofrecen indistintamente el espato pesado, y los restos petrificados de varias plantas, cuyos mas bellos y bien conservados ejemplares se hallan en Aller, Lena, y Mieres. Las margas irisidas constituyen otro de los suelos geológicos de la prov.: se estiende por los ayunt. de Avilés, Corvera, Llanera, Gijon, Sariego, Cabranes, Villaviciosa, Parres y algunos otros: se compone de arenisca y de margas de diversos colores, y le cubren en varios puntos capas de terreno moderno por lo comun calizo. Hay aqui bancales de yeso, y las dos fuentes saladas de Sariego-Muerto en Villaviciosa y Sariego de Siero; con cuyas aguas suplen los hab. la sal que necesitan para sus usos domésticos. En las costas de Gijon, Villaviciosa y Colunga, en el estremo oriental de la prov., y en los concejos de Llanera, Siero, Nava, Cabranes, Piloña, Parres, Cangas de Onis, Onis y Peñamellera, se encuentra con frecuencia el terreno cretáceo, que comprende considerable número de rocas de muy diversos elementos. Algunos de los valles que por esta formacion se estienden, ven desaparecer por conductos y sumideros subterráneos parte de las aguas que los riegan, sin que se sepa el punto donde vuelven á brotar de nuevo: tal es el fenómeno que presenta el arroyo de *Tresmil* en el valle de Cadamancio en Villaviciosa. Son producto de la misma formacion geológica el lustroso y bello azabache que se encuentra en las parr. de Oles, Careñes y Villaverde del mismo concejo, y en otros de lo interior; el sucino, descubierto por el Dr. Casal, sino muy puro á lo menos en mucha abundancia, sobre todo en las felig. de Beloncio y Arenas de Valdesoto; muchos belemnites; grandes ejemplares de pectem; infinidad de conchas bivalvas, la grifea, la columba, la ostrea carinata y otros fósiles que se hallan en la arenisca margosa de las inmediaciones de Oviedo, y los fósiles testáceos de margas calizas en las playas de Luanco. Los terrenos de acarreo que tambien constituyen una de las formaciones de esta prov., pueden dividirse en antiguos y modernos: los primeros cubren en muchos puntos el suelo cambriano de la costa: los segundos ocupan una considerable estension en muchos de los valles mas fértiles; mereciendo entre ellos particular mencion la brechaliza, la tova, y los depósitos de turba en Cudillero y Artedo y otros puntos, la cual emplean los hab. como combustible. Cortada la prov. en todas direcciones por las montañas y los r., y de superficie desigual y caprichosa, es de las mas fragosas y quebradas de España. Sirvenle como de estribo y valladar uno de los brazos del Pirineo, que atravesando la parte setentrional de la Península paralelamente al Océano, viene á formar la elevada córd. del confin meridional, conocida en la edad media con el nombre de montes *Hervaseos*, y hoy la línea de puertos secos que se estienden desde Cerredo y Leitariegos hasta Cabrales y Peñamellera. De esta cadena de montañas, cuyas crestas coronadas de nieve algunos meses del año representan en lotananza una serie de pirámides cónicas, de ancha y dilatada base, se desprenden diferentes ramificaciones conocidas en el pais con el nombre de *Cordales*, que van disminuyendo de altura á proporcion que se apartan de su origen. En el punto de su partida forman con la cord. madre estrechas y profundas hondonadas; valladas y desfiladeros, sobre los cuales se precipitan con violento declive; mas conforme penetran en lo interior, desapareciendo gradualmente su faz agreste é imponente, se hacen mas accesibles, toman una forma menos irregular, y dejan entre sus faldas estrechas y largas cañadas tan notables por su frondosidad como por los pintorescos arrimados que las orillan, ya cultivados en bancales, ya cubiertos de montes de castaños y robles. Pero la faja que ocupan á lo largo del estremo S. en direccion de E. á O. no constituye ni el suelo mas feraz, ni el único quebrado de la prov. Prescindiendo ya del grupo de montañas independientes y aisladas que parten desde Buron al O., y estienden sus complicadas y confusas ramificaciones hasta las playas del Océano, corre paralelamente entre estas y la cord. meridional otra de menos base y altura y en todos conceptos inferior á ella, que empezando á elevarse por grados, viene desde Pravia á reunirse por último con las empinadas sierras de Cabrales y Peñamellera al E.; puede llamarse esta línea de montañas por su proximidad al Océano la cord. de la costa: entre sus vertientes al S. y los Cordales queda un espacio de superficie poco quebrada, ancho y abierto en proporcion de los terrenos que le orillan, y aqui se encuentran desde Grado hasta Cabrales los valles mas risueños y deliciosos de Asturias. Angostos por lo general pero estendidos á lo largo de los declives que los forman, serpentean los r. por sus llanadas é infinidad de arroyos saltando de peñasco en peñasco llevan á sus terrenos la fecundidad y la vida, con el perenne verdor que distingue su robusta vejetacion. Esta parte, la mas amena y variada de la prov., es tambien la mas feraz y productiva; sembrada de cas., tierras de labor y praderías, bosques de robles y castaños presenta magníficos puntos de vista: la imaginacion del pintor y del poeta mas fecunda en ilusiones apenas acertaría á idear perspectivas tan hermosas como las que ofrece la *vega de Mieres* con sus matizadas llanuras, *la de Grado* con el puente de Peñaflor, y los peñascos que le estrechan; el florido valle de Villaviciosa ataviado con sus plantíos de manzanos, sus colinas cultivadas en bancales, sus sombrías arboledas y la ria *del Puntal*; las cercanías de Pravia con las colinas agrupadas y vestidas de cas. enseñoreando el *Nalon*; el valle de San Bartolomé de Miranda, recortado simétricamente por las hermosas montañas que le circundan á manera de un anfiteatro; las enramadas y frondosas parr. de Somio, Deva y Cabueñes con su despejado horizonte y sus alegres l. cercados de frutales y tierras de labor en una graciosa alternativa; y las risueñas riberas del *Nalon* en el Barco de Soto, y las del Narcea en Cornellana. Con estos sitios deleitosos contrasta muy singularmente el severo aspecto de las *montañas* colosales de Caso, Ponga y Amieba, y las de Somiedo y Cabrales: las inmensas moles que se elevan hacinadas desordenadamente, revelan en estos lugares agrestes los grandes trastornos del globo. Ya descuellan á manera de altísimas pirámides, ya tomando la forma de antiguos y derruidos murallones ponen un término á toda comunicacion, ó ya ofrecen conjunto informe de peñascos que mal trabados entre sí y abandonando en la apariencia su centro de gravedad se avalanzan fuera de su nivel amenazando desplomarse.

A una gran profundidad se percibe apenas la senda estrecha y tortuosa por donde los r. que bañan sus cimientos, consiguiendo un paso difícil, precipitan su curso entre peñascos, cuyas angosturas redoblan el sordo rumor de sus aguas: tales son los Veyos de Ponga, las majadas de Ozanía, las gargantas de Somiedo, las montañas de Cabrales, y los elevadísimos peñascos de los Urrieles. En estos parages y en otros de la cord. meridional no menos ásperos y encumbrados, se encuentran todavía espesas selvas y dilatados bosques de hayas, robles, encinas, fresnos, falsos plátanos y tilos que demuestran muchísima antigüedad. Otras escenas ofrecen las abiertas y alegres camperas de la costa: estas llanuras, que con algunas quebradas poco considerables se levantan como unos 100 pies sobre el nivel del mar, son el término á donde vienen á reunirse y á confundir sus desigualdades y alturas los montes que atraviesan en diversas direcciones la prov. En toda su estension forman una faja continuada y estrecha de terreno suelto y arenisco á propósito para cereales, si bien carece de arbolado y frondosidad. Con un basto horizonte y cielo despejado presenta esta porcion de la prov. por una parte la planicie del Océano y sus costas sembradas de rocas é islotes, y por otra los

arrimados que las coronan cubiertas de verdor, sus cimas pobladas de cas., dispersos y reducidos l., algunos plantios de pinos entre el *Navia* y el *Eo*, y espesos brezales que crecen á mucha altura. En los peñascos y arenales de la orilla vegetan hasta 60 clases de cargazos, y se encuentra tambien orquilla de Canarias de que ningun uso se hace. Por la dilatada superficie de este territorio se derrama una numerosa pobl. dividida en concejos ó municipalidades, y estos en parr. ó felig.: cada parr. rural con sus límites determinados, fuentes, pastos, términos y abrebaderos, es un agradable conjunto de tierras de labor, prados naturales, bosques y plantios de manzanos: lugarcitos aislados, y cas. dispersos situados generalmente en los animados y recuestos mas deliciosos de las colinas ó en la parte llana de los valles á orilla de los r.: rodeados de un continuo verdor y sombreadas sus casas por los árboles frutales y silvestres, se tocan en sus términos, y cubriendo el suelo como las mallas de una red forman una pobl. continuada, enlazan el cultivo, se ausilian recíprocamente, y ofrecen por todas partes al viagero asilo descanso y recreo.

Rios y arroyos. Dividido el terreno de esta prov. de la manera que hemos visto, en las llanadas de la costa, los valles y vegas del interior, y las arrimadas cañadas y ásperas pendientes del S., se ve surcada de r. mas ó menos caudalosos, cuyas corrientes se aumentan conforme se acercan al Océano donde van á perderse. Tienen su origen los mas considerables en las montañas del S. y del E., y reciben las aguas de otros muchos de lo interior, y de los infinitos arroyos y fuentes que serpentean por los valles. Dominado en algunos parages su curso por montes y comprimidos en estrecho y tortuoso alveo, ya se precipitan entre los peñascos que les disputan el paso, ya mansos y sosegados recorren tranquilamente las vegas. Son los principales el *Nalon*, *Narcea*, *Navia*, *Piloña*, *Sella* y *Eo*; de los cuales hablaremos con la debida separacion.

El r. *Nalon*, que es el mas caudaloso de la prov., nace de una fuente en la cumbre del puerto de Tarna, ayunt. de Caso, recibe en la parte baja de este térm. por su márgen izq. el r. *Caleao* y otros menores por su der., pasa al concejo de Sobrescobio, de allí al de Langreo, engrosándose sucesivamente con varios arroyos y riach. que se le van reuniendo, continua su curso por Tudela, Olloniego y en el valle de Ribera de arriba recibe el r. *Caudal*, que conduce las aguas de las montañas de Aller y Lena, con cuyo último nombre es generalmente conocido en el pais; corre despues por Ribera de abajo, y en Trubia se le incorpora por su izq. el r. de este título, que viene de Quirós y Teberga; mas adelante el *Nora* por su der., pasa en seguida por Udrion donde hay una barqueria, continúa por Sta. Maria de Grado, donde tambien existe otra barqueria, la Vega de Anzo, y dejando á la der. á Escamplero, Valduno y otros cuatro del concejo de las Regueras, entra por el boquete de Peñaflor donde hay un puente antiguo de piedra con 4 arcos, entre dos montañas denominadas las *Peñas de Peñaflor*, en la vallada de Grado; y recogiendo las aguas del *Cubia* sigue por las parr. de Murias donde se halla otra barqueria, Aces, San Roman, San Tirso, tambien con barqueria, Santoseso y Pronga; é incorporado con el *Narcea*, en el paraje llamado *Ambas-Mestas*, sigue magestuoso y muy crecido por las amenas vegas de Pravia, en cuyas inmediaciones se le reune el r. *Aranguin*; y desagua por último en el Océano Cantábrico por entre los pueblos de San Estéban y la Arena, formando antes la ria *de Pravia*. Desde la union con el *Narcea* facilitan su tránsito las barquerias de Torcinas, Peñaullan, Vimera, Forno junto á Muros, y el Castillo: sus aguas crian salmones, lampreas, reos, truchas, anguilas y mugiles especialmente desde que se le reune el *Narcea* hasta su desembocadura en el mar, cerca de la cual se realiza la mayor pesca de salmon constituyendo un ramo de interés bastante considerable, y á dist. de una leg. la de roballizas, lenguados y algun sollo real.

El *Narcea* que no es mucho menos caudaloso que el anterior, tiene su origen en las montañas que dividen el ayuntamiento de Cangas de Tineo de la prov. de Leon, en el sitio denominado la *Granda de Rioconco*, tomando mas abajo las aguas de otro manantial que sale de entre unas peñas, conocidas con el nombre de *Fueyos*, llamándose al punto de la reunion *Fuente de Narcea*. Desde aquí corre precipitado y profundo por los l. de Vega de Rengos, Muriella, Venta nueva, donde recibe un riach. que viene del térm. de Muniellos, Sesto-raso, las Fraguas de Castañedo, Anguera de Castañedo, Cibuyo, la Artosa, Vega de Pope, Regla de Perandones, donde recoge las aguas que bajan del Coto, continúa por Llano, Arayon, Ambas-aguas, donde se le incorpora por su der. el r. *Vioron*, que nace en Leitariegos, sigue á Cangas, Corias, Retuerta, San Pedro de Corias, la Bubia, Tebongo, las Casas de Antrayo, y sitio de Jabita: desde el ayunt. de Cangas al que pertenecen dichos pueblos, pasa al ayunt. de Tineo bañando los l. de Villanueva, Posada, Santa Marta, Santianes de Tuña, Sote de la Barca y Vibáres, engruesándose al paso con varios arroyos; sigue por Soto de los Infantes, la Vega de Castañedo de Miranda, Villanueva de Castañedo y Barcena; baña despues las vegas de San Martin de Miranda, donde se le reune por su der. el r. *Pigueña*, que conduce las aguas de los montes de Somiedo, y llega hasta San Bartolomé de Miranda, desde cuyo punto continúa á Santiago de la Barca, Doriga, Cornellana, Luerces, Vega de Repolles, Corias y Nillanueva; y bastante crecido con los riach. que se le agregan durante su travesía, pasa por las vegas de Quinzanas y Veigañan, confluyendo en Ambas-Mestas en el r. *Nalon*, segun hemos indicado. Hay sobre él 3 barquerias, distintos puentes de piedra y madera, y sus aguas crian truchas, anguilas, reos, salmones y lampreas y dan impulso á distintos molinos harineros.

El r. *Navia* tiene su nacimiento en el part. de Fonsagrada, prov. de Lugo, desde la cual penetra en esta de Oviedo por el ayunt. de Ibias; y volviendo á la de Lugo por Pena de Nogueira, recibe en las inmediaciones de Ouviaño el r. *Ibias* ó *San Antolin*, que viene del part. y ayunt. de Cangas de Tineo; entra segunda vez en esta prov. por las cercanias de Villarpedre, y continúa su curso por los concejos de Grandas de Salime, se le reune por su izq. el r. *Trabada*, que baja de Sta. Eulalia de Oscos, y despues de atravesar los ayunt. de Illano y Allande, sigue á los de Boal, Coaña y Valdés, marcando la línea divisoria entre los part. de Castropól y Luarca; llega á la v. de Navia, donde forma la ria y puerto del mismo nombre hasta desembocar en el Océano por entre las felig. de Cartavio y Andes. Tiene varios puentes de madera y de piedra, barquerias en Castrillon, Sarandinas y Villacondide; y sus aguas crian mucha y variada pesca, y fertilizan considerable porcion de terreno.

Nace el r. *Eo* en el part. de Fonsagrada, prov. de Lugo: corre por la izq. de los ayunt. de S. Tirso, Vega de Rivadeo y Castropol, un espacio de 4 leg., ademas de otras 7 que se cuentan hasta su origen: forma entre Castropól, Figueras, y Rivadeo una bahia, y se dirige inmediatamente al Océano Cantábrico, dejando á su der. en esta prov. los dos primeros pueblos, y el último á la izq., el cual corresponde á la mencionada prov. de Lugo. Durante su curso de S. á N. percibe las aguas de distintos arr. y manantiales, siendo los mas caudalosos por el lado de esta prov. el de la *Ferreria*, que se le agrega en Abres, el *Suaron*, cerca de la Vega de Ribadeo, y los de *Seares* y *Tabal* que cruzan por el distrito municipal de Castropól. Así enriquecido y aumentado con el agua de las mareas es navegable por espacio de 2 leg., y produciria muchas mas ventajas al pais, si su cauce se hubiese limpiado del cieno y arena que sucesivamente se han aglomerado en su fondo con grave perjuicio de la ria. Para cruzarle en direccion de Lugo tiene en varios puntos barcas y lanchas; no siendo vadeable sino durante el estío y esto con dificultad, y desde la felig. de Abres 2 leg. de Castropól; en S. Tirso le atraviesa un puente de madera.

El *Piloña*, llamado tambien del *Infiesto*, debe su orígen á una fuente que brota en la falda del monte titulado Peñamayor, ayunt. de Bimenes, y atravesando la mayor parte del de Nava se engruesa sucesivamente con otras varias fuentes y arroyales hasta la parr. de Ceceda; siendo el principal manantial el denominado *Bobia*, que tambien nace en dicho monte. En la mencionada parr. de Ceceda se le incorpora el r. de *Prada*, que viene del espresado concejo; penetra luego en el de Piloña, y continúa al de Parres, hasta incorporarse en las Arriondas con el r. que viene por Cangas de Onís, y juntos con el nombre de *Sella* corren á per-

derse en el Océano en el puerto de Ribadesella: sus principales afluentes son el *Pintueles*, *Cobayon*, *Micra*, *Fontoria* y el de la *Cueva*: cria truchas, anguilas y otros peces de esquisito gusto; y tiene un puente de piedra, tres de madera, y una barca junto á la peña de Sorribas en la felig. de este nombre.

Baja el r. *Sella* de los puertos altos, térm. municipal de Ponga; corre de S. á N., y despues de recibir varios riach. mas ó menos considerables llega á Cangas de Onís, en cuyas inmediaciones se le incorpora el r. *Güeña* ó *Chico*, y en las Arriondas cap. del ayunt. de Parres el r. *Piloña*, desde cuyo punto es navegable por medio de lanchas, que suelen avanzar algunas veces hasta 1/2 leg. de Cangas; y torciendo hácia el E. desemboca en el mar formando la ria y puerto de Ribadesella, el cual segun hemos dicho es de los mejores de la costa Cantábrica. Asi como el anterior cria este r. pesca de varias clases; habiéndo sobre él un magnífico puente de piedra de tres arcos en la v. de Cangas, y otros varios de madera para servicio de los pueblos, cuyos térm. baña.

Por una singularidad notable ni los espresados r. ni los demas que descienden de las montañas del S. y del E. demarcan exactamente con sus corrientes la posicion y direccion de los cordales y de los valles: la mayor parte, á diferencia de lo que en otros paises sucede, abriéndose paso al través de la cord. del centro, ó bien buscando salidas subterráneas bajo el cimiento de las mismas peñas, abandonan el paralelismo de los montes que los orillan, y cortan atrevidamente los que se oponen á su tránsito hácia el Océano; en el cual, tambien desembocan otros menos considerables que los ya referidos; tales son: el *Bárcena* ó *Canero*, los de *Avilés*, *Villaviciosa*; *Luarca*, *Puron* y otros muchos que igualmente se dirigen de S. á N.

Aguas minerales. Segun dijimos al hablar del terr. de esta prov., hay en la misma aguas termales en Priorio y en Buyeres. Las primeras sit. á una leg. de Oviedo, descritas y analizadas por Casal, y despues por el médico Casariego, salen de una peña caliza; son muy calientes y abundantes, y su eficacia es conocida para los reumas inveterados, opilaciones y humores viscosos; habiendo una casa de baños á donde concurren muchos enfermos aun de las prov. limítrofes. Las segundas ó de Buyeres en la felig. de S. Bartolomé de Nava, concejo de este nombre, han adquirido mucha reputacion en estos últimos años; se hallan en la márgen izq. del r. de *Nava*, y brotan con un calor de 27 á 28º del termómetro centigrado, pudiendo colocarse entre las sulfurosas por reaccion. Contienen ácido sulfhídrico, sulfatos de magnesia y de cal, cloruros de magnesio y de calcio, y el principio llamado glerina por Anglada. Con un olor no muy subido á hidrógeno sulfurado, son á propósito para toda clase de enfermedades cutaneas, y se conocen perfectamente sus elementos componentes, despues que el ilustrado Mr. Adriano Paillelte hizo sobre ellas sus atinadas observaciones quimico-mineralógicas. Las admirables curas que han producido, dieron motivo á que la Diputacion Provincial acordase construir una casa de baños, cuyo proyecto era tanto mas necesario y urgente, cuanto que ni aun el manantial se hallaba á cubierto de un miserable techo. De igual clase son las aguas que nacen en Prelo, concejo de Boal; habiendo otras de la misma naturaleza que las de Caldas de Priorio, aunque no tan calientes, en la parr. de Camoca, ayunt. de Villaviciosa, las cuales brotan de una fuente denominada *Tevia*.

Caminos. La línea de montañas, que partiendo desde los confines de Galicia corre por los del S. para cerrar despues la prov. al E. con las cord. de Cangas de Onís, Cabrales y Peñamellera, presenta en toda su estension una série no interrumpida de puertos peñascosos y escarpados á mucha altura sobre el nivel del mar, cuyas estrechas gargantas son otros tantos tránsitos para comunicarse esta prov. con las limítrofes. Empezando en Taramundi y Salime al O., conducen á Galicia los de *Cuadro*, *Cienfuegos*, *San Anton*, *Cerredo* y *Leitariegos* en el conc. de Cangas de Tineo. Siguen á estos, ya en los confines meridionales, los de la *Cerezal*, *Somiedo*, la *Mesa*, *Ventana*, *Cubilla*, *Pajares*, *Piedrafita*, *Vegarada*, *San Isidro*, *Caliago* y *Tarna*, los cuales conducen á Castilla por angosturas dificiles y peñascosas, transitables solo con caballerias. Estrechando desde aquí el terr. de Asturias conforme se tocan sus lím. orientales, se encuentran los puertos de *Ventaniella*, *Arcenorio* y *Beza*, que dirigen á los terr. de Valdeburon y Valdeon en Castilla. Por Cabrales y los *Urrieles* se comunica esta prov. con la Liébana correspondiente á Santander; pero antes se tropieza ya en Cangas de Onís, y Onís con la sierra de *Covadonga* que se reune con las de Cabrales y Peñamellera, dejando á su espalda los erizados y elevadísimos picos de los Urrieles. Todos estos puertos estan cubiertos de nieve una parte del año, y ofrecen un tránsito penoso y no sin peligros en el invierno. Unicamente el de *Pajares* es algun tanto cómodo y seguro por la espaciosa y bien construida carretera que atraviesa sus desfiladeros; dicha carretera, única general que hay en la prov., se halla trazada con suma inteligencia entre empinadas eminencias y al través de la cord. del S. en una linea de terrenos quebrados de 16 leg. de estension. Tiene puentes bien construidos y robustos paredones, y desde su punto de partida en Gijon pasa por Oviedo, Mieres, Pola de Lena, Campomanes, Pola de Bordon, el indicado puerto de Pajares, la abadía de Arbas, la Robla y Leon donde termina. Tambien es magnífica y de muy suave desnivel la carretera *Carbonera* que por espacio de 6 1/2 leg. va desde las minas de Langreo hasta la v. de Gijon, en cuyas inmediaciones se enlaza con la anterior (*): la que se proyecta para poner en comunicacion los criaderos de Santofirme con Avilés debe reportar muchas utilidades al pais, asi como se tocan ya, las que produce, la que ha empezado á construirse para facilitar el tránsito desde esta v. á la cap. de prov. El *camino real*, que desde la de Santander atraviesa por la costa y se dirige á Galicia terminando en el Ferrol, es malísimo, fragoso, desigual y casi intransitable en el invierno. Nunca se ha cuidado de mejorarle, ni se han proporcionado recursos para una obra tan útil y aun necesaria á dichas prov., especialmente desde que la casualidad ó el espíritu de comercio descubrió las muchas riquezas que encierra en su seno la prov. de Oviedo. A pesar de los muchos r. que, segun dijimos, desaguan en la costa, no hay en dicho camino, á escepcion de los puentes de Arce y de San Vicente de la Barquera, prov. de Santander, otros medios de tránsito que algunas barcas, las cuales respecto de esta prov. son: la de *Unquera*, perteneciente antes á Santander y hoy á Oviedo por la agregacion de los pueblos de Ribadedeva; no se encuentra mal servida, ni es larga su travesía; la de *Rivadesella* perfectamente servida y propia de aquella matrícula; la del *Puntal* en Villaviciosa, de largo tránsito en Pleamar, y muy descuidada desde que dejó de pertenecer á los monges bernardos de Valde-Dios; la de *Muros* en Pravia sobre el r. *Nalon*, está regularmente servida, y su travesía desde el Castillo á Muros es mucho mayor que la de otra barca que hay mas hácia el S. con el nombre de barca del *Horno*; la de *Navia*, cuyo tránsito no es largo ni dificil; la de *Caneiro*, que pasa por medio de

(*) Ya escrito este artículo, se ha discutido en ambos cuerpos colegisladores un proyecto de ley, hoy ya ley publicada «autorizando al Gobierno de S. M. para que pueda conceder á la empresa del ferro-carril de Sama de Langreo á Gijon y Villaviciosa, en »tanto, y mientras que las obras continúen con la actividad que corresponde, para llenar las condiciones de la concesion, el 6 por 100 »de los capitales invertidos y que vaya invirtiendo en ellas, cuyo interés se abonará por semestres, practicándose al vencimiento de »cada uno la competente liquidacion.» Ha precedido á esta ley una discusion muy detenida, en la que han ilustrado la materia personas notables del Parlamento: el Sr. Mazarredo en el Senado, los Sres. Infante y Barzanallana en el Congreso, han demostrado ademas de su claro talento, los conocimientos especiales que tienen de los elementos de riqueza que encierra la provincia de Oviedo; tambien oimos con mucho gusto las importantes consideraciones que presentó el Sr. Mendizabal, dignas á no dudarlo de ser estudiadas, y el brillante discurso del Sr. Olivan, uno de los mejores que hemos oido en el Congreso. La discusion sobre el camino de Langreo es á no dudarlo una de las que mas honran á los cuerpos colegisladores, y que deben llenar de orgullo á los que en ellas tomaron parte.

cuerdas fijadas en ambas orillas del r., y la de *Figueras* y *Rivadeo* sobre el r. *Eo*, la cual atraviesa un espacio de 1/8 de leg., lim. de Oviedo y Lugo; se halla muy bien servida y equipada de velámen y remos. Estos pasages cuestan una retribucion módica establecida para personas, bestias, cabalgaduras y cargas; los pueblos inmediatos, cuyos vec. tienen precision de pasar y repasar muchas veces en el dia, contratan con los dueños de dichas barcas el pasaje, obligándose á pagar anualmente en metálico ó granos. Ademas de los mencionados caminos y carreteras existen en esta prov. otros muchos de comunicacion interior, los cuales en lo general se encuentran descuidados y bastante dificiles, bien sea por la escesiva escabrosidad del terreno, bien porque la mayor parte de los pueblos no han conocido la necesidad y utilidad de mejorar su estado.

Correos. Anteriormente, ademas de la administracion principal de Oviedo, se contaban en la prov. las subalternas, ó estafetas agregadas de Gijon, Salas, Grado, Navia, Castropól, Vega, Luarca, Cudillero, Pravia, Candás, Luanco, Lena, Mieres, Vallota, Avilés, Lastres, Ribadesella, Colunga, Villaviciosa, Siero, Infiesto, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, y Tineo; pero hoy dia á consecuencia del arreglo hecho en el ramo de correos, conforme á la real órden de 3 de agosto de 1845, solamente han quedado dicha adm. principal con un administrador dotado con 12,000 rs. anuales; un interventor con 9,000; un oficial 1.º con 7,000; otro id. 2.º con 6,000; otro id. 3.º con 5,000; y la estafeta de Gijon con un administrador, cuyo sueldo anual es de 5.000 rs.; en los demas puntos únicamente existen carterías ó estafetillas, desde donde se reparte la correspondencia para los pueblos inmediatos. Dejamos para los respectivos art. la reseña de los dias en que aquella sale y se recibe, su procedencia y demas particularidades oportunas.

Producciones: grandes serian las ventajas, si mejorados los caminos interiores pudiesen los concejos dar fácil salida á sus respectivas producciones: la agricultura las tocaria mas de cerca no solo por la estension del terreno cultivado, sino tambien por la escelencia de sus variados frutos. Si se esceptuan los puertos secos, algunas cumbres estériles y pedregosas y las reducidas marismas de un corto número de concejos, todos los demas suelos de la prov. se distinguen por su fecundidad, y á la disposicion misma de las localidades, á la continua alternativa de valles y alturas, á sus diferentes esposiciones, y á la templanza del clima deben el conjunto de elementos que los hace de naturaleza tan distinta como la vegetacion que desarrollan. Así es, que casi sin cultivo producen vegetales que por su índole particular parecen escluirse y que raras veces se ven juntos bajo un mismo cielo. El avellano, el naranjo y el limonero, los árboles silvestres del N., los cereales del S. de Europa, y el maiz de las regiones americanas, infinidad de plantas esparcidas en muy diversas latitudes, se reunen aqui como un producto espontáneo y natural. En las tierras labrantias se coge hoy bastante trigo para el consumo de los naturales, y aun se embarca en Gijon y Villaviciosa para otras prov.; es parecido al de Castilla, y otro hay que puede considerarse como indígena, llamado en el pais *escanda*, el cual es de escelente calidad. Pero la principal cosecha consiste en el maiz, alimento comun de los labradores, reducido á una especie de pan llamado *borona*. No es menos importante la cosecha de habichuelas, patatas y guisantes, generalizada en todos los concejos. Los de los puertos secos, y algunos terrenos de la costa con un suelo y un temperamento no tan apropósito para el cultivo de trigo y maiz, producen centeno y gran cantidad de heno. Las hortalizas y legumbres son comunes á toda la prov., y sus frutas de muy regalado gusto, sobre todo la de hueso en Candamo y otros terrenos calcáreos por la parte del S., asi como en Villaviciosa, Soto de Luiña, Pravia, Avilés y Gijon.

Dilatados plantíos de manzanos, que en el pais llaman *pumaradas*, se estienden desde Llanes hasta Avilés en los concejos de la costa, y ocupan muchos terrenos del interior: la manzana que producen es la mas esquisita de España, y reducida á sidra cuando hay abundante cosecha, constituye uno de los ramos mas importantes de la industria agrícola, pues ademas de que esta bebida fermentada es la ordinaria de los asturianos, se estrae tambien para las prov. inmediatas. Los montes de robles y castaños, que hay en las parr. rurales, proporcionan carbon para las herrerías, corteza para las fáb. de curtidos, y maderas para la construccion civil y náutica. En Piloña, Langreo, Labiana, parte de Siero y otros puntos, á la orilla de los r. y en las praderias se encuentra el avellano, cuyo fruto adquirido sin cultivo se estrae para Inglaterra por los puertos de Gijon y Villaviciosa. Al rededor de los cas. y l. abundan los árboles frutales, siendo los mas comunes el cerezo, la higuera, el ciruelo, el peral, la noguera y los ya referidos avellano y castaño: desde Llanes á Ribadesella hay muchos naranjos y limoneros, cuyo arbolado se estendia por toda la costa, cuando su fruto se estraia para el estranjero. La cosecha del vino tinto que era general en Asturias antes del siglo XVI, está ahora limitada al concejo de Candamo, parte del de Grado, Tineo y algunos otros puntos de la parte occidental. Menos favorecidos de la naturaleza los areniscos y ligeros terrenos de algunos parages de la costa carecen de arbolado, pero son apropósito para cereales, cuyo cultivo es allí muy esmerado.

Plantas medicinales: á la riqueza y variedad de árboles corresponde la de las plantas: se encuentra en la prov. el maná que se cria, produccion esclusiva de la Calabria: el liquen islándico, la zarzaparrilla, la carquexia, que se recoge en los montes de Sebares para venderse despues en las Castillas; la violeta, la árnica, la dulcamara, el acónito napelo, el rábano rusticano, todas las especies de satiriones, la genciana, el eléboro blanco y negro, yedra terrestre, la consuelda mayor y menor, la ruda fétida, el hinojo aromático y el marino, la baleriana matricaria malvabisco, mostaza, polipodio, manzanilla, la salvia, y otras muchas que la farmacia aprovecha.

Plantas con aplicacion á la industria: en las de esta clase se cuentan el arandano para los curtidos, la rubia de los tintoreros, la grana kermes, muchas algas marinas que dan considerable cantidad de sosa, la palma Christi, que prospera mucho en las huertas, el Gosipium de Lineo, cultivado por curiosidad en algunos jardines, pero susceptible de aclimatarse en los terrenos abrigados; el lúpulo y el alazor ó cartamo: de casi todos estos vegetales ningun partido se saca, nacen y mueren ignorados en el mismo suelo que los produce.

Pastos y ganados: no son menos variadas y escelentes las plantas gramíneas; infinitas se crian en los prados naturales, en las camperas de las montañas del S. y E., y á lo largo de la costa: estos sustanciosos pastos crecen y se reproducen sin cultivo, sustentan gran número de ganado vacuno y caballar, y la naturaleza los ha repartido de manera que puedan aprovecharse en el verano los frescos y sombrios de los puertos secos y en el invierno los abrigados de la marina. Por lo mismo la ind. pecuaria ha sido siempre uno de los principales elementos de la riqueza del pais: no solamente deja grandes utilidades á los grandes ganaderos sino tambien á todos los labradores, entre los cuales hay repartido en pequeñas porciones una considerable cantidad de ganado vacuno destinado al cultivo y á la cria de su especie para el abasto de la prov. y el de Castilla y Vizcaya. La castaña, la bellota de roble y el maiz alimenta tambien en todos los cas.: mucho ganado de cerda, asi como en los montes pelados se cria el lanar y cabrio. Apesar de todos estos elementos no es la agricultura lo que pudiera y debiera ser, por la escesiva division de la propiedad territorial, porque es muy corto el número de los propietarios en proporcion del de los colonos, por la triste condicion á que estos se encuentran reducidos, porque no se introducen las semillas que mejor se avienen con la índole del clima y del terreno, y porque se desconocen las máquinas, que simplifican y mejoran el trabajo. Sin embargo, el labrador asturiano ha llevado las roturaciones tan lejos como la condicion del suelo puede permitirlo; desde últimos del siglo XVII, penetrando con su arado en los parages mas inaccesibles, descuajó terrenos antes cubiertos de maleza, redujo á cultivo muchos de los antiguos bosques, y pudo conseguir en el espacio de 30 á 40 años doblar las cosechas de cereales. Dudamos si este empeño de estender el cultivo ha sido siempre regulado por la prudencia, pues roturar desde la base hasta la cumbre grandes conos, cuyas precipitadas pendientes no

ofrecen á la escasa tierra que los cubre un asiento seguro, es condenarlos algun dia á la esterilidad; porque removida aquella en estos parajes, insensiblemente se desprende del suelo descarnado, al cual la misma vegetacion la tiene unida con fuerza, para precipitarse sin obstáculo á la parte mas llana, dejando solo pedregales y canteras calcáreas en los sitios inclinados que antes cubria, y que aun pudieran producir por muchos siglos arbolado y pastos. Por lo demas, tal como se encuentra la agricultura en esta prov. no es inferior á la de otras de España, y tal vez aventaja á muchas en la profundidad de las labores, en la buena costumbre de no dejar nunca la tierra de barbecho, en la alternativa y continuada sucesion de las cosechas, en la escelencia y variedad de las producciones, en la abundancia y diversidad de los abonos.

Caza. El impulso dado al cultivo, contribuyó mucho á disminuir el número de las fieras, que antes se albergaban en los terrenos demasiado quebrados y cubiertos de matorrales: muy raros son ya los jabalíes, los ciervos, corzos, osos y robezcos ó cabras monteses; se encuentran únicamente en las sierras de Aller, Caso, Ponga, Amieba y Cabrales, y en los derrumbaderos del confin meridional; á diferencia de los lobos, liebres y zorras que recorren todo el pais. No ha disminuido en la misma proporcion la volateria; en las camperas de los montes pelados, en las quebradas y en los valles se hallan perdices, codornices, chochas y picos; en casi todos los puntos de la costa patos marinos, algarabanes y otras muchas aves acuáticas, y los faisanes en algunos parages de Tineo y otros concejos.

Industria fabril y manufacturera. A pesar de los recursos que ofrece el terreno de Asturias para crear una agricultura floreciente, está destinada esta prov. por la naturaleza misma á constituir un pueblo industrial. Su situacion geográfica, su numerosa y robusta poblacion; la fuerza motriz de sus r. y arroyos, el combustible que le procuran sus bosques é inagotables minas de carbon de piedra, sus productos agrícolas de inmediata aplicacion á las artes industriales, sus muchos criaderos de diversos metales determinan el anterior aserto. Actualmente vemos en su industria fabril, mas bien que los resultados seguros del cálculo, las tentativas dudosas de una desconfianza, que aventura algunos ensayos aquejada por el estímulo de la utilidad. Nos ofrece pues como sus establecimientos principales los martinetes de cobre de Avilés y otros puntos, donde se fabrica toda clase de utensilios de cocina: la fábrica de lienzos y mantelerias adamascadas creada últimamente en dicha v., la de tejidos de cintas y lienzos comunes del hospicio provincial de Oviedo: los infinitos telares de lienzos y colchas ordinarias repartidos en las parr. rurales, especie de ind. casera de suma utilidad para las gentes del campo: los batanes de mantas y sayales, que ellas mismas fabrican para su consumo: las tenerias de becerro y suela en Castropól, Oviedo, Gijon, Cangas de Onis, Cangas de Tineo, Avilés, Navia y Siero: multitud de fraguas en todas las felig. para clavazon, cerraduras, herrage, é instrumentos de labranza: las herrerias de Boal, la Vegiña, Coaña, Navia, Castropól, Ponga, Somiedo, la Agüerina, Luarca y otros l., donde se funde la vena de Somorrostro y se elabora el hierro en barras para convertirlo despues en clavazon, instrumentos de corte, y de labranza, y bateria de cocina: las pesquerias y salazones de Cudillero, Luanco, Candas y Lastres, que se distinguen entre las demas de la costa por la abundancia de la pesca y su estraccion para las Castillas: las alfarerias de Ceceda, Faro y Avilés: la fábrica de loza ordinaria de la Pola de Siero: la de papel de Pianton: la de armas en Oviedo, en cuyos talleres se construyen escelentes fusiles, escopetas y pistolas: los hornos de fundicion de Trubia, hoy paralizados: la fabricacion de la cal en casi todos los concejos: un número considerable de molinos harineros; la conservacion de las sustancias alimenticias en Oviedo y Gijon; las fábricas de manteca en Salas, Piloña, Caso y otros puntos; la elavoracion de quesos en Cabrales, la labra de piedras muelas para dentro y fuera de la prov.; la atinada construccion de buques mercantes en Viavelez, sostenida por la inteligencia y laboriosidad de sus naturales: finalmente los talleres de ebanisteria en Oviedo y Gijon, cuyos operarios, empleando el nogal, el cerezo, el tejo y otras maderas del pais, imitan con destreza los muebles de ornato del estrangero.

Industria minera. Pero estos y otros ramos de ind. fabril, cualquiera que sea su valor y desarrollo sucesivo, pueden considerarse como de un interés secundario, comparativamente al que promete la mineria. Basta recordar cuanto digimos sobre la formacion geológica de la prov. para venir en conocimiento, de que ella debe constituir el ramo principal de su riqueza. Desde que Jovellanos y Casado de Torres han informado al Gobierno sobre los carbones de Tudela y de Lieres hasta que Prous y Azaola examinaron el suelo que los produce, muchos inteligentes nacionales y estrangeros reconocieron detenidamente los ricos veneros de que abunda, é hicieron costosas investigaciones sobre su índole y aprovechamiento, que dispertaron el espiritu de asociacion y de empresa, hoy tan interesado en sus esplotaciones. Muchas son las que se han proyectado, bastantes las que se emprendieron y no en corto número y valor las que corresponden á las esperanzas de los empresarios.

Minas de carbon de piedra. El carbon de piedra, objeto de muy vastas empresas, ocupa tan dilatados terrenos, que bien puede considerarse la prov. entera como un inmenso criadero de este fósil. Las mejores y principales minas se encuentran en Langreo, Tudela, Mieres, Santofirme, Ferroñes, Lieres, Nava y Torazo, y entre ellas las de Langreo pueden competir con las mas acreditadas del estrangero por su calidad y riqueza. Desde fines de 1838 se habian acotado 253 pertenencias; reducidas actualmente á mas corto número se hallan distribuidas en varios criaderos correspondientes á distintas empresas. Las esplotaciones de Langreo á cargo de la casa de Aguado, ya de mucha consideracion, deben aumentarse, facilitando la salida de sus productos el magnífico camino *Carbonero*, abierto desde el centro mismo de las minas hasta el puerto de Gijon, y prometen antes de poco tiempo un rendimiento de 5,000 qq. diarios. Tan abundantes, pero de un combustible mas flojo, son las de Sta. Maria del Mar en Avilés, objeto de una bien dirigida esplotacion; sus espaciosas y sólidas galerias se internan ya bajo del mar mas de 100 pies, y abren un campo dilatado á la empresa. Con igual inteligencia se trabaja en las de Ferroñes aunque mas lentamente. Estas y las demas de la prov., beneficiadas unas científicamente, y otras sin discernimiento por los aldeanos, rinden actualmente mas de 500,000 qq., y su precio en el embarcadero es de 3 rs. y 10 mrs. q. El año de 1838 se habian estraido por los puertos de la prov. 285,988 qq.; en 1839 ascendieron á 347,914; en 1840 á 287,198; en el siguiente año á 239,806; en 1842 á 491,295; y solo en el primer tercio de 1843 se embarcaron 114,866 (*). Este progreso recibe cada dia mayor impulso del interés individual. Un puerto mas espacioso que los de Gijon, Avilés y Villaviciosa, medios mas cumplidos de comunicacion y trasporte que los actuales, y entonces el carbon de piedra

(*) El Sr. Infante en su discurso del dia 7 de febrero del corriente año (1849) presentó el número de qq. estraidos desde 1835 á 1847 en la forma siguiente:

AÑOS.	NÚMERO DE QUINTALES.	AÑOS.	NÚMERO DE QUINTALES.
1835	151,304	1842	402,000
1836	186,463	1843	318,000
1837	224,000	1844	443,000
1838	195,000	1845	469,000
1839	256,000	1846	510,000
1840	205,000	1847	472,000
1841	166,000		

de Asturias no hallaria competencia en los mercados de Europa.

Minas metálicas. Aunque los otros minerales de esta prov. ofrecen conocidas ventajas por su calidad, no han merecido hasta ahora en el mismo grado la atencion de los especuladores. Existe la *vena de cobre* en Po de Cabrales, Caldueño de Llanes, Onis, Ponga, Breceña de Villaviciosa, Peñamellera, Veloncio de Piloña y Llanera; pero sin embargo de que son algunas de ellas de cobre argentífero, solo un particular emprendió la esplotacion del escelente cobre negro de la Felguerina en Labiana, donde se conocen otros veneros de la misma clase. Se encuentra el cinabrio en Po de Cabrales, Carabia la alta, y Mieres, y únicamente aqui empieza á esplotarse. El cobalto de Peñamellera fue objeto de una especulacion abandonada muy luego apesar de que no podia ponerse en duda su abundancia y buena calidad. El criadero de galena argentífera llamado de la voz en San Estéban de Leces, cerca de Ribadesella, cuyo plomo produce 3 onzas de plata por quintal, tuvo la misma suerte, sin que nadie haya examinado tampoco los ant. minados de Bedules en la Vega de Rivadeo. Aunque la vena de hierro de buena calidad se halla en Riaño, Ablanedo de Coaña, Orlé de Caso, Villardoveyo, Somiedo, Laviana, San Adriano, Miranda, Candas y otros puntos, no se conoce mas esplotacion de este mineral, que la emprendida en Castropól, para el surtido de la fábrica de Sargudelos, y la que reducida á muy estrechos límites produce un corto rendimiento destinado á la herreria de la Agüerina. Langreo reune todos los elementos necesarios para el establecimiento de los altos hornos de fundicion; pues ofrece su localidad el carbon de piedra, la escelente vena de hierro, un r. caudaloso capaz de dar movimiento á los cuerpos mas pesados, numerosos brazos, y la carretera que va hasta Gijon para dar salida á los productos: con todo eso, este conjunto de circunstancias felices, que rara vez se ven reunidas en un mismo punto, se admira pero se desaprovecha. En el mineral de calamina de Piedrajuebes, sit. entre Somiedo y Teverga ni aun se ha practicado una calicata. Tal vez tenga la misma suerte el de igual clase últimamente descubierto en Labiana, si bien llama la atencion de los especuladores. Hay grandes probabilidades de que las ant. escavaciones de Salave esconden vena de estaño, y tan importante descubrimiento carece de emprendedores. Del antimonio de Cangas de Tineo, el iman del Franco, las piedras litográficas de las cercanias de Avilés, el tripoli, el bol y las hematites de Llanes, el sucino de Valdesoto y el borax descubierto no ha mucho tiempo, se conoce únicamente la situacion, la buena calidad y la abundancia. Fue objeto lucrativo de ind. el azabache de Villaviciosa, pero en el dia se emplea una corta cantidad en diges y baratijas labradas por los mismos naturales de pais.

Comercio. El marítimo y esterior respecto de los paises estrangeros, y de distintos puntos de la Península consiste en la esportacion de avellanas, azafran, castañas, carne salada, conservas alimenticias, dulces, embutidos de cerdo, garbanzos, harina, habichuelas, manteca de vacas, pescado salado, aguardiente, arroz, nueces, patatas, vino, carbon de piedra, aceite, cobre, plomo, escabeches, jabon, manteca salada, piedras muelas, hilados y tejidos de lienzo ordinario, clavazon, sardina prensada, sidra, trigo, vidrios y otros efectos; y en la introduccion de aguardiente de caña, azucar, cacao, café, cera, cobre, hierro, loza, maderas, quincalla, aceite de ballena, acero, alambre, alquitran y brea, bacalao, cueros al pelo, albayalde, alcohol, arroz, cebada, china, lona, lino, jabon, sebo, vino, papel, estambre, herramientas para oficios: instrumentos músicos, perfumeria, oro en alhajas, tejidos de lana, de seda y de hilo, queso, laton y otros productos; segun aparece de una manera mas circunstanciada en los estados de aduanas de la prov., en la cual se cuentan 16, siendo de segunda clase la de Gijon, de tercera la de Avilés, y las restantes de cuarta clase. Para la venta de las producciones industriales y agricolas, y para alimentar el comercio interior de esta prov. se celebran en casi todas las cap. de ayunt. mercados semanales, y en muchos puntos

Ferias: siendo las principales las de Oviedo en los dias de la Asuncion, Todos Santos y San Mateo; las de San Fernando y San Miguel en Gijon; las de la Flor, la Florina y San Simon en Grado; la del dia de San Agustin en Avilés; la de San Juan de Amandi en Villaviciosa; la de San Lorenzo en Llanes y Langreo; la de Sta. Catalina en Luarca; las de Navidad y el Corpus en Cangas de Tineo: dos mensuales en la Vega de Rivadeo, y otras en la Pola de Lena por mayo y octubre; cuyas descripciones podran verse en los respectivos art. Pero dichas ferias han decaido mucho despues que con el aumento del comercio y consumo de los pueblos se encuentran en estos diariamente la mayor parte de los efectos que necesitan. Las ferias que tienen por objeto principal la compra y venta de ganado vacuno y caballar son las que conservan su ant. reputacion.

Monedas, pesos y medidas. En esta prov. se hace siempre uso de libra y arroba del marco de Castilla, escepto en algunos art. de consumo, como son carne, tocino, pescado, manteca y queso, en cuyo tráfico se emplea la libra de 24 onzas, con la cual tambien se pesa el lino. La fanega asturiana está con la de Castilla en razon de 4 á 3, ó lo que es lo mismo 3 fan. de Oviedo equivalen á 4 de Castilla. Se divide en 8 copines y cada copin tiene 2 celemines del patron de Avila. El cuartillo del vino está con el de Toledo en razon de 5 á 4; el de sidra en la de 3 á 2: el de aguardiente, y el de aceite de olivas, ballena y sardina corresponde al peso de 16 onzas de las mismas materias. Para la medicion de las tierras se usa de la unidad conocida con el nombre de *dia de bueyes*, que es un rectángulo de 60 varas de base por 30 de altura, ó de 16,200 pies cuadrados; y teniendo la fan. de tierra 596 estadales cuadrados ú 82,944 pies id., el área de *un dia de bueyes* está por consiguiente con la fan. de sembradura en razon de 1 á 5, 12 avos. La medida de áridos es la mas variada en casi todos los concejos; pero las de liquidos y pesos con alguna levísima escepcion son iguales á las de la cap. de prov. Las monedas, y medidas de long., de tiempo, etc. son idénticas á las de Castilla.

Carácter y costumbres. El asturiano es robusto y sufrido, firme en sus propósitos y amigo del trabajo, si bien le emprende no con mucha actividad y energia. Vive sobriamente, y su honradez y lealtad se han hecho proverbiales: ama con entusiasmo su pais y se complace con los gloriosos recuerdos de sus antepasados. Tiene talento é imaginacion y naturalmente pensador, manifiesta grandes disposiciones para las ciencias abstractas, aptitud y destreza para las artes mecánicas, facilidad en concebir y profundidad en sus conceptos. Rodeado de tradicciones y recuerdos históricos, no se dará un paso en sus montañas sin tropezar con una memoria respetable de sus mayores. Cuando estos restos de una civilizacion ya muy distante de la nuestra se examinasen con aquel espíritu investigador, que sabe arrancar al tiempo y al olvido sus arcanos, nos descubririan muchos usos rurales y de la vida doméstica, los juegos, las creencias y vanas observancias; una parte en fin de la sociedad tal cual existia en los siglos trascurridos desde el XII al XVI. Los dichos satíricos y cantares campestres del aldeano de Asturias nos recuerdan todavía el humor maliciosamente festivo del *arcipreste de Hita*. En aquellos l. menos relacionados con las grandes pobl., aun hoy las ofrendas y plañideras de los funerales, la solemnidad y ceremonia de las bodas, la reparacion de los daños ocasionados por los ganados, los contratos, el vestido de las viudas, las juntas dol vecindario á campana tañida, y otros muchos usos, tienen un comprobante de su antigüedad y descendencia en las *cartas-foreras* y leyes municipales, que desde D. Alonso VI recibieron de aquellos reyes los pueblos de Castilla. El idioma vulgar del pais, conocido entre sus naturales con el estraño nombre de *bable*, es con corta diferencia el mismo que hablaban D. Alonso X. Berceo y Segura: menos apartado de su tipo primitivo que los otros dialectos derivados del latino y conservando el carácter de sus antiguos orígenes, llamó ya la atencion de Jovellanos, no como objeto de una vana y estéril curiosidad, sino como un estudio importante para la historia de la lengua, para la restauracion de muchas de sus voces ya perdidas, para fijar la etimologia de un gran número de las usuales, y para investigar la índole y cultura, las vicisitudes y variaciones de los pueblos, que nos han precedido. En los toscos relieves de algunas fáb. anteriores al siglo XIII tenemos una imágen de las cacerías de aquella época; así como las esculturas informes de Sta. Maria de

Naranco, San Pedro de Villanueva y la Lloraza nos representan los trajes que entonces vestian nuestros antepasados. Y estas pobres é ignoradas igl. y las de San Miguel de Lino, la Cámara Santa de Oviedo, Villardoveyo, Amandi, Valdedios y otras muchas que se construyeron desde el reinado de Don Ramiro I, todavía bien conservadas, son hoy un curioso testimonio del estado de las artes en aquellos tiempos: solo con el exámen de estos sencillos monumentos puede conocerse aquel género de arquitectura empleado, en la Monarquía restaurada desde mediados del siglo VIII hasta principios del XIII: sucediendo esta singular construcion á la greco-romana, entonces ya olvidada y corrompida, fue la precursora de la gotica-gentil, y con un carácter popio, que la distingue de todas las demas, robusta y sencilla como los pueblos que la emplearon, no sin razon fue llamada por Jovellanos *arquitectura asturiana.*

Finalizamos el presente artículo, con las noticias estadísticas contenidas en las cuadros siguientes:

ESTADO ECLESIASTICO DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

DIÓCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Iglesias catedrales que hay en esta provincia.	Iglesias parroquiales.		CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
		Matrices.	Anejos.					Catedral	Parroquial.	En la catedral.	En las parroquias.
A la de Oviedo	1	712	133		1	Obispo. electo.	»	50,000	»	100,500	»
				Catedral de Oviedo.	20	Dignidades y canónigos	»	250,000	»	»	»
					5	Beneficiados	»	15,856	»	»	»
				Colegiata de Covadonga.	3	Dignidades y canónigos	»	15,800	»	24,000	»
				Curatos de entrada.	122	Curas propios.	3,300	»	402,600	»	»
				id. id.	12	id. id.	3,400	»	40,800	»	»
				id. id.	10	id. id.	3,500	»	35,000	»	»
				id. id.	61	id. id.	3,600	»	219,600	»	»
				Ecónomos de entrada.	156	Ecónomos	3,300	»	514,800	»	»
				Curatos de primer ascenso	163	Curas propios	4,500	»	733,500	»	523,996
				Ecónomos de id. id.	84	Ecónomos	3,600	»	302,400	»	»
				Curatos de segundo ascenso. . . .	59	Curas propios	5,500	»	324,500	»	»
				Ecónomos de id. id.	24	Ecónomos.	4,000	»	96,000	»	»
				Curatos de término.	25	Curas propios	7,000	»	175,000	»	»
				Ecónomos de id	10	Ecónomos	4,500	»	45,000	»	»
				Beneficiados.	45	En curato de entrada.	»	»	141,859	»	»
					27	En id. de primer ascenso . . .	»	»		»	»
					9	En id. de segundo ascenso. .	»	»		»	»
					4	En id. de término.	»	»		»	»
								331,656	3.031,059	124,500	523,996
								3.362,715		648,496	

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su tribuciones

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Avilés	6	8,077	31,642	2,449	27	2,476	2,188	6	7	51	6	44	37
Belmonte	5	6,448	29,266	1,979	63	2,042	1,793	5	6	39	5	35	77
Cangas de Onís	7	6,729	27,971	2,506	83	2,589	2,032	7	9	58	7	51	62
Cangas de Tineo	4	6,874	41,268	2,173	99	2,272	2,123	4	7	33	5	30	113
Castropól	7	7,664	43,153	2,854	51	2,905	2,759	7	8	57	7	50	42
Gijon	2	5,693	21,540	1,621	41	1,662	1,558	2	4	20	3	17	40
Grandas de Salime	7	3,006	18,681	1,412	15	1,427	1,341	7	7	40	7	41	26
Infiesto	4	6,534	24,802	2,002	39	2,041	1,982	4	6	34	5	30	31
Luarca	2	5,365	29,158	1,622	32	1,654	1,574	2	5	24	3	19	30
Llanes	3	4,542	20,507	1,352	22	1,374	1,301	3	5	26	5	23	45
Oviedo	12	15,266	61,091	4,900	105	5,005	4,325	12	16	96	11	86	122
Pola de Labiana	7	6,689	26.664	2,415	155	2,570	2,365	7	8	53	7	48	53
Pola de Lena	4	5,084	18,668	1,862	33	1,895	1,803	4	6	36	4	31	57
Pravia	3	7,766	34,082	2,154	58	2,212	2,058	3	6	33	3	27	58
Villaviciosa	3	6,119	23,117	1,932	50	1,982	1,808	3	5	24	3	22	63
Totales	76	101,856	451;610	33,233	873	34,106	31,010	76	105	624	84	554	856

(*) Segun el resúmen de la matrícula catastral de 1842, estas contribuciones pueden clasificarse del modo siguiente, en cuanto á

Contribuciones sobre consumos, que afectan la riqueza imponible en su totalidad.

Idem de *culto* y *clero*, que por falta de datos sobre el modo con que se repartió, se c

Contribuciones, que por su índole respectiva, afectan especialmente cada clase de riq

Total de las contribuciones

Contribucion ó arbitrios establecidos en la provincia para las cargas municipales y

Resulta de esta clasificacion: 1.° Que el derecho de puertas que se cobra en Gijon, respecto á la pobl. y riquez

2.° Que el mismo derecho en Oviedo es el 10'53 por 100 de su riqueza total, y sale á razon de 267 rs. 12 mrs. por vec.,

3.° Que las *rentas provinciales encabezadas* y *administradas*, que se recaudan en los demas pueblos de la prov., rs. 13 mrs. por habitante;

4.° Que el total de las contribuciones sobre consumos, en su generalidad con respecto á la prov. entera, es el 3'49 por

5.° Que la contr. de *culto* y *clero* es el 1'35 por 100 de la riqueza total de la prov., y sale á razon de 10 rs. 1 mrs. por

6.° Que la contr. de *paja* y *utensilios* es el 0'95 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre que recae, y sale á

7.° Que la de *frutos civiles* es el 3'55 por 100 de la riqueza urbana, y sale á razon de 4 rs. 7 mrs. por vec., y 32 mrs.

8.° Que el *subsidio industrial* y *de comercio* es el 1'84 por 100 de la riqueza llamada así, y es de 1 real 23 mrs. para

9.° Que el total de las contribuciones que se pagan al Estado para sus atenciones generales, sale á razon de 46 rs. 33 tras que los arbitrios que se recaudan por las autoridades locales de la prov. para cubrir las cargas municipales y vecinales, las dos terceras partes de las del estado, cuyas dos partidas componen unidas los totales que presenta este cuadro.

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las con- que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industria y comercia	TOTAL.	CONTRIBUCIONES (*). Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
312	288	302	296	203	181	146	1728	63'5	2999812	1068056	711800	4779668	509123	63 1	16 3	10'65
356	367	337	293	275	194	174	1996	60'»	7102468	151673	458100	7712241	385584	59 27	13 6	5' »
319	274	257	248	196	192	112	1598	56'»	2180875	634373	409225	3224473	119128	62 10	14 33	13' »
496	443	434	362	355	269	207	2566	82'5	5379588	237888	471000	6088476	423378	61 20	10 9	6'95
447	443	385	356	304	231	145	2311	87'»	4105381	1248068	815675	6169124	543843	70 33	12 20	8'82
256	244	218	255	207	151	130	1461	43'»	2959200	1329408	1105200	5393808	666162	117 »	30 27	12'35
225	185	177	150	164	154	156	1211	37'5	1054057	48000	134300	1236357	173741	57 27	9 11	14'05
330	333	253	228	222	186	206	1758	49'»	2408226	241346	316775	2966347	390475	59 26	15 25	13'16
386	338	345	273	246	216	136	1940	58'5	1628100	674037	646150	2948287	394707	73 »	13 15	13'28
246	149	231	133	174	114	93	1140	41'5	1079708	480691	446000	2006399	310816	68 15	15 5	15'49
699	717	613	551	496	373	253	3702	123'5	8342603	3604177	2087250	14034030	1971660	129 5	32 9	14'05
346	379	280	282	257	236	184	1964	53'»	4081837	372019	405325	4859181	401297	60 »	15 2	8'46
278	250	208	217	197	166	123	1439	37'»	3139550	404688	379575	3923813	339027	66 23	18 9	8'64
414	404	325	277	228	196	145	1989	68'»	4063910	822045	513000	5398955	528042	68 »	15 17	9'78
270	297	226	217	219	198	148	1575	46'»	3901311	733595	405575	5040481	386892	63 8	16 25	7'67
5380	5111	4591	4138	3743	3057	2358	28378	906'»	54426626	12050064	9304950	75781640	7840875	76 33	17 12	10'35

los efectos que producen; á saber:

Derecho de puertas del puerto de Gijon. . . . . Rs. vn. 210,000
——— de la ciudad de Oviedo 619,460
829,460
Rentas provinciales encabezadas y administradas. 1.400,930
2.230,390
Aguardiente y licores 405,555
Manda pia forzosa, que asimila á las anteriores 12,246
2.648,191
onsidera produciendo los mismos efectos 1.022,779
ueza. Territorial y pecuaria. Paja y utensilios.. 208,894
Recargo de la misma. 306,420
515,314
Urbana. . . . . Frutos civiles. 427,479
Industrial y comercial. Subsidio 171,432

que pagan al estado 4.785,195
vecinales, que afectan la riqueza en su totalidad. 3.055,680

Total general . . . . Rs. vn. 7.840,875

a total, es el 4'54 por 100 de esta, y sale á razon de 143 rs. 19 mrs. por vec., y 37 rs. 28 mrs. por habitante;
y 61 rs. 20 mrs. por habitante;
son el 2'15 por 100 de su riqueza, deduccion hecha de la de Oviedo y Gijon, y salen á razon de 15 rs. 3 mrs. por vec., y 3

100 de su total riqueza, y sale á razon de 26 rs. por vec., y 5 rs. 29 mrs. por habitante;
vec., y 2 rs. 9 mrs. por habitante;
razon de 5 rs. 2 mrs. por vec., y 1 real 5 mrs. por habitante;
por habitante;
cada vec., y 13 mrs. para cada habitante;
mrs. por vec., y 10 rs. 20 mrs. por hab., resultando ser el 6'32 por 100 de la riqueza imp. tomada en su generalidad; mien-
salen á razon de 30 rs. por vec., y 6 rs. 26 mrs. por hab., viniendo á ser el 4'03 por 100 de la riqueza, esto es, cerca de

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Publicas. Niños.	Publicas. Niñas.	Publicas. Concurren. Niños	Publicas. Concurren. Niñas	Privadas. Niños.	Privadas. Niñas.	Privadas. Concurren. Niños	Privadas. Concurren. Niñas	ELEMENTALES COMPLETAS. Publicas. Niños.	Publicas. Niñas.	Publicas. De ambos sexos.	Publicas. Concurren. Niños	Publicas. Concurren. Niñas	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Publicas. Niños.	Publicas. Niñas.	Publicas. De ambos sexos.	Publicas. Concurren. Niños.	Publicas. Concurren. Niñas.	Privadas. Niños.	Privadas. Niñas.	Privadas. De ambos sexos.	Privadas. Concurren. Niños	Privadas. Concurren. Niñas
Avilés	6	1	»	321	»	»	»	»	»	»	»	21	526	113	»	»	10	467	433	1	8	»	95	176
Belmonte	5	1	»	85	»	»	»	»	»	»	»	13	251	87	»	»	40	783	257	»	»	»	»	»
Cangas de Onís	7	2	»	150	»	»	»	»	»	»	»	23	799	213	»	»	20	733	147	»	»	»	»	»
Cangas de Tineo	4	2	»	123	»	»	»	»	»	»	»	15	274	76	»	»	22	414	114	»	»	»	»	»
Castropól	7	2	»	156	»	»	»	»	»	»	»	19	269	127	»	»	27	529	175	»	»	3	55	23
Gijon	2	1	»	108	»	»	»	»	»	»	2	12	462	154	»	»	26	858	286	5	9	»	462	154
Grandas de Salime	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	176	36	»	»	34	418	126	»	»	»	»	»
Infiesto	4	1	»	112	»	»	»	»	»	»	»	13	566	188	»	»	18	767	255	»	»	»	»	»
Labiana	7	1	»	60	»	»	»	»	»	»	»	20	626	174	»	»	33	946	315	»	»	»	»	»
Lena	4	2	»	215	»	»	»	»	»	»	»	15	480	120	»	1	28	743	185	»	»	»	»	»
Luarca	2	1	»	150	»	»	»	»	»	»	»	15	624	156	»	»	4	160	40	»	3	»	115	35
Llanes	3	1	»	120	»	»	»	»	»	»	»	11	297	99	»	1	36	1000	332	»	»	1	37	14
Oviedo	12	2	»	264	»	1	»	43	»	3	2	34	1780	315	»	1	46	1764	304	»	»	12	306	74
Pravia	3	2	»	374	»	»	»	»	»	»	»	29	1595	319	»	»	1	45	9	»	»	»	»	»
Villaviciosa	3	1	»	110	»	»	»	»	»	»	»	24	1026	180	»	»	16	667	133	»	»	»	»	»
Totales	76	20	»	2348	»	1	»	43	»	3	4	271	9751	2357	»	3	361	10294	2811	6	20	46	4070	476

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos	Id. de almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	CONCURRENTES. TOTAL.	Su relacion con el numero de almas.	Métodos de enseñanza. Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Maestros. Sin título.	Maestras. Con título.	Maestras. Sin título.	DOTACIONES. Metálico.	DOTACIONES. Frutos.	DOTACIONES. Retribuciones.	Gastos de escuela. Metálico.	Gastos de escuela. Frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no le tienen.	Escuelas con edificio propio.	Id. que no le tienen.
Avilés	6,339	25,355	41	1 para 155	1,409	422	1,831	1 de 14	19	21	1	9	32	»	8	34,170	1,170	8,108	3,610	»	12	29	8	33
Belmonte	6,201	24,803	54	1 115	1,119	344	1,463	1 17	40	13	1	2	52	»	»	34,615	1,485	»	4,140	»	27	27	6	48
Cangas de Onís	6,502	26,009	45	1 144	1,682	365	2,042	1 13	20	23	2	5	40	»	»	47,770	»	»	4,150	»	9	36	13	32
Cangas de Tineo	8,181	32,723	39	1 210	811	190	1,001	1 33	22	15	2	3	36	»	»	35,340	»	»	3,890	»	15	24	9	30
Castropól	8,887	35,548	51	1 174	1,009	325	1,334	1 27	30	19	2	5	46	»	»	42,780	»	1,682	3,820	»	9	42	8	43
Gijon	5,650	22,601	55	1 103	1,890	594	2,484	1 9	40	14	1	6	49	»	11	21,405	18,748	11,758	2,860	»	1	54	4	51
Grandas de Salime	3,316	13,265	41	1 81	594	162	756	1 18	34	7	»	1	40	»	»	21,091	1,500	»	2,058	»	25	16	6	35
Infiesto	4,787	19,449	32	1 450	1,445	443	1,888	1 10	18	13	1	10	22	»	»	30,155	585	»	3,380	»	19	13	4	28
Labiana	5,933	23,732	54	1 110	1,632	489	2,121	1 11	33	20	1	7	47	»	»	41,100	»	»	3,700	»	20	34	7	47
Lena	4,471	17,883	46	1 97	1,438	305	1,743	1 10	29	15	2	5	41	»	1	35,030	45	»	3,220	»	7	59	10	36
Luarca	5,478	20,743	23	1 225	1,049	221	1,280	1 16	7	15	1	7	16	»	3	28,600	360	3,240	3,830	»	12	11	4	19
Llanes	4,053	16,214	50	1 81	1,454	445	1,899	1 9	38	11	1	7	43	»	1	38,975	»	1,200	2,858	»	35	15	17	33
Oviedo	12,666	50,666	101	1 125	4,157	695	4,850	1 40	59	37	5	11	90	»	9	85,920	2,250	17,908	7,850	»	29	72	7	94
Pravia	7,480	29,919	32	1 234	2,016	328	2,349	1 13	4	29	2	5	27	»	»	42,620	1,080	»	4,080	»	13	49	5	27
Villaviciosa	5,624	22,484	41	1 137	1,803	313	2,116	1 11	16	24	1	9	32	»	»	44,822	1,880	»	3,280	»	9	32	7	34
Totales	95,265	381,064	705	1 para 135	23,508	5,644	29,157	1 de 13	406	276	23	92	613	»	33	584,393	29,403	43,896	56726	»	242	463	115	590

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	RENTAS PROPIAS.	Consignaciones del Estado.		Id. municipales.		Id. y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	TOTALES PARCIALES.		TOTAL GENERAL.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que se cobra.	Id. efectivos.	Rs. vn.
Montefurado en el concejo de Allande	Hospital de id	194	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	194	194
La Raygada en id	Id. de Fanfaraon	1,420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,420	1,420
Id. en id	Id. de Valparaiso	1,420	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,420	1,420
Avilés	Id. de Peregrinos	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coaña	Id. de Jarrio	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cudillero	Id. de id	782	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	721	781
Luanco en Gozon	Id. de San Juan	553	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	152	401	553
Gijon en id	Id. de los Remedios	3,883	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36,168	»	40,051	40,051
Llanes en id	Id. de San Roque	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25	25
Mieresen id	Id. de Sta. Catalina	179	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	179	179
Anleo en Navia	Id. de Santiago Apóstol	1,872	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	122	1,750	1,872
Noreña en id	Ntra. Sra. del Rosario	1,792	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,792	1,792
Oviedo en id	Casa Hospicio	14,228	20,000	»	9,000	»	64,913	»	35,280	288,550	13,825	6,000	109,193	342,603	451,796
Id. en id	Hospital de Caridad	91,026	»	»	15,300	»	»	»	»	»	»	11,600	43,515	74,411	117,926
Pravia en id	Id. de San Antonio Abad	119	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	119	119
Luvio en Salas	Id. de Faedo	728	»	»	»	66	»	»	»	»	»	»	»	794	794
Pola en Siero	Id. de los Stos. Mártires	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	320	320
Olloniego en Tudela	Id. Ntra. Sra. de los Remedios.	76	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76	76
	Totales	118,617	20,000	»	24,300	66	64,913	»	35,280	288,550	13,825	53,768	153,042	466,276	619,318

BENEFICENCIA.—PRESUPUESTO DE GASTOS.

NOMBRES.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
Montefurado en el concejo de Allande	Hospital de id.	260	»	200	»	»	47	»	»	23	50	160	516	194	710
La Raygada en id.	Id. de Fanfaraon.	800	»	290	»	2,820	140	»	280	129	140	200	3,379	1,420	4,799
Id. en id.	Id. de Valparaiso.	800	»	290	»	2,820	140	»	280	129	140	200	3,379	1,420	4,799
Avilés	Id. de Peregrinos.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Coaña	Id. de Jarrio.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cudillero	Id. de id.	»	»	»	»	140	140	»	500	60	»	300	382	721	1,103
Luanco en Gozon	Id. de San Juan.	»	»	127	»	»	»	»	»	8	»	148	»	283	283
Gijon en id.	Id. de los Remedios.	48,020	5,085	1,820	»	1,620	»	»	»	»	300	»	17,394	40,051	57,445
Llanes en id.	Id. de San Roque.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mieres en id.	Id. de Sta. Catalina.	»	»	»	»	»	48	»	»	40	»	»	»	28	28
Anleo en Navia	Id. de Santiago Apóstol.	182	20	219	110	»	200	»	294	»	»	415	»	1,420	1,420
Noreña en id.	Ntra. Sra. del Rosario.	»	»	»	»	»	178	1,500	»	»	»	»	»	1,678	1,678
Oviedo en id.	Casa Hospicio.	190,379	2,800	11,393	3,060	326,968	30,082	3,320	20,691	43,413	5,850	8,000	142,184	503,773	645,957
Id. en id.	Hospital de Caridad.	78,549	7,500	7,500	5,680	10,021	7,633	»	»	3,526	315	18,242	21,032	117,926	138,958
Pravia en id.	Id. de San Antonio Abad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	284	200	365	119	484
Luvio en Salas.	Id. de Faedo.	»	»	»	»	»	73	»	200	283	»	300	»	856	856
Pola en Siero.	Id. de los Stos. Mártires.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olloniego en Tudela.	Id. Ntra. Sra. de los Remedios.	176	40	80	»	»	»	»	»	»	»	120	340	76	416
	Totales.	319,169	15,445	21,919	8,850	344,389	38,591	4,820	22,245	47,581	7,079	28,286	188,971	669,965	858,936

HISTORIA. Al ocuparnos de la antigua region Astura, en su art. especial, digimos ya lo concerniente á las antigüedades de este pais. Divididos los pueblos astures en dos grandes parcialidades, denominadas *angustana* y *trasmontana*, la actual prov. de Oviedo era el territorio de la última. Muy marcados son sus límites y propios para determinar un pueblo; sin embargo, unos y otros eran astures y tomaron su nombre no de *Astyr*, escudero de Memnon, como pretenden los que han dado crédito á las ilusiones poéticas de Silio Italico, segun vimos en el lugar citado, sino mas probablemente del r. *Astura*, llamado *Estula* y *Estola* en la edad media, y actualmente Ezla. Cerrados por su áspera y elevada cadena de montañas, casi inaccesibles al S., y las embravecidas olas del Océano Cantábrico al N., al favor de sus encumbrados riscos, selvas intransitables y caudalosos r., apenas eran conocidos de los estranjeros antes de las victorias de Augusto; aunque ya era célebre su nombre por la pasion que tenian á las armas. Con pocas necesidades y satisfechos de su suerte, constituian un pueblo pastor. Tal vez descendientes de los antiguos *Ligures* y amalgamados despues con los *céltas*, tenian sus costumbres, sus hábitos y su manera de vivir frugal y sencilla. Valientes y esforzados, amaban con pasion la libertad y hacian profesion de la guerra. Defendieron su independencia con heróico denuedo, si no siempre con éxito feliz; conservándola por largo tiempo. No sufrieron el yugo de Cartago, aunque se les ve figurar sirviendo en sus banderas contra Roma; ni tampoco sucumbieron á esta c. hasta los tiempos del imperio; no obstante asomar en las guerras civiles de César y Pompeyo bajo el mando de Afranio, entre los partidarios del último. Poco despues, sujeto el resto de la Península á la dominacion de Octaviano, pasa este por la amargura de ver disputado su poder y comprometida su gloria por el puñado de montañeses, que constituian estas regiones setentrionales. No el valor, sino el número y la fortuna dieron al fin un triunfo sangriento á Publio Carisio, su general, sobre estos pueblos esforzados. Desde entonces, reducidos los astures trasmontanos al imperio, un decreto de Augusto les obligó á descender de sus riscos para fijarse en los llanos y recibir así mas facilmente la cultura romana. Mas poderoso este medio que la fuerza de las armas para doblegar su bravura montaraz, vinieron á confundirse vencedores y vencidos. Roma conoció así el precioso *lino zoelico* que encarece Plinio: la apreciable raza de los caballos llamados *asturcones* y *tullotarios*, tan celebrados de sus poetas é his-

toriadores; y otras ricas producciones del pais. Sus preciosos metales contribuian á llenar el tesoro del imperio. Tenida en mucho la region de los astures por estas causas, se llenó de habitantes, de monumentos y de pueblos romanos. En el territorio, hoy correspondiente á la parr. de Isla concejo de Colunga, se erigió un altar á la memoria de Augusto en cuya lápida dedicatoria se le considera como á un Dios. Sexto Apuleyo le consagró las 3 famosas aras *Sextias*. Cuéntanse entre las principales c. romanas de esta region *Lucus Asturum*, hoy la humilde parr. de Sta. Maria de Lugo, concejo de Llanera; *Zoela* sobre los confines de Galicia y cerca del Océano; *Noega*, tal vez el actual l. de Noriega en el estremo E. de la prov.; la desconocida *Laberris*; *Flubio-Navia* donde existe actualmente el puerto de Navia: relevando otros muchos pueblos de Asturias su orígen romano, tales como Aramil de *Ara militum*, Valonga de *Via-longa*, Corao de *Coriaceus* donde en nuestro tiempo se han encontrado inscripciones sepulcrales de aquella época. Los grandiosos restos de las esplotaciones de salave, y los vestigios de otras obras de igual clase en la parte del O. y en el concejo de Caso, recuerdan tambien hasta que punto se habian estendido en Asturias la cultura y el poder de Roma.

Con la misma tenacidad que los asturianos lo resistieron, esquivaron despues el de los vándolos y godos. Poseedores los primeros de Galicia, fueron estas montañas el térm. de sus incursiones. Vencedores en todas partes los segundos consiguieron al fin la victoria. Este pais que fue el último en recibir el yugo de los Setentrionales, formó con ellos una sola raza de héroes para devolver despues la libertad, y la independencia á la nacion entera.

Invadida esta por los árabes á principios del siglo VIII, habia perdido con su existencia política su esplendor y su gloria en la deplorable jornada del Guadalete. Los godos escapados entonces al furor agareno, buscaron y encontraron auxilio en las montañas de Asturias, y reunidos á sus esforzados naturales, proclamaron rey á Pelayo, que luchó y triunfó de los árabes en Covadonga, victoria inmortal y presagio de mil heróicas empresas, é inauguracion de la sangrienta lucha sostenida con vario suceso, pero siempre con constancia, en el espacio de 8 siglos, que acabó por lanzar al otro lado del estrecho á los hijos de Ismael. Desde esa época empezó en Asturias una nueva monarquía sucesora de la gótica y formada de sus despojos. Fruela fundó la c. de Oviedo que habia de ser asiento de su trono. Alonso el Casto lo fijó en ella, habiendo residido alternativamente sus antecesores en Cangas de Onís y en Pravia. De aqui parte el impulso dado á la reconquista, y aqui se agolpan los trofeos de cien batallas. Al fallecimiento de Alfonso el Magno, ya robustecido el reino de Asturias, se agrandaron sus límites, pasando de las montañas de Arbas y del Auseva; las batallas de Pontumio y de Lutos, las de Naaron y Anceo, las incursiones de Ordoño I en Rioja, la toma de Coria y Talamanca y las ilustres y venturosas espediciones de Alfonso III, fijaron dichos límites en las márg. del *Duero* y en los campos de Lusitania y de Vasconia. En medio de tantos triunfos se restauraron por todas partes los altares y renació la legislacion gótica con los usos y costumbres de la antigua corte de Toledo, creciendo y desarrollándose aquel entusiasmo religioso, que caracterizaba la monarquía asturiana. La renuncia de Alfonso III, apellidado el Grande, en favor de sus hijos, dividió sus estados: Garcia obtuvo la Galicia, Ordoño á Leon, y Fruela á Oviedo. Este, en quien volvieron á unirse, sucediendo á sus hermanos, consideró política la traslacion de su corte á Leon, que Ordoño habia erigido en metrópoli de un reino. Quedó entonces Asturias reducida á una provincia, pero conservó todavia por algun tiempo el título de reino. Pretenden algunos que como una memoria de su primitivo gobierno y su primacía, conservó desde aquella época su antigua junta general, cuyo origen se pierde en las tinieblas de la edad media. La verdadera representacion de la prov. podia considerarse como un ayunt. general que, compuesto de los apoderados de sus conc., se ocupaba de los intereses procomunales y los promovia, representando al monarca, poco mas ó menos con las mismas atribuciones que las diputaciones provinciales de nuestra época. Fue muy notable la reunion de 1115 en la catedral de Oviedo, para asegurar el órden público y la prosperidad de los particulares contra los malhechores y poderosos. Despues de la ereccion de principado de Asturias tomó unas formas mas estables aun y regulares. Consiguió enseguida de Felipe II la autorizacion de sus estatutos siendo procurador general del principado Sancho de Inclan; y al través de las vicisitudes y cambios políticos, que desde entonces se sucedieron, llegó hasta nuestros dias como un venerable recuerdo de las libertades de nuestros mayores y una institucion protectora de los grandes intereses del pais, aun bajo los monarcas mas celosos de su poder.

Desde Fruela II, conforme la residencia de los reyes se alejaba de los humildes aledaños, donde tubo principio la restauracion de la monarquía, perdian los anales de Asturias el interés que hasta entonces escitaban. Epocas hubo sin embargo, en que vino á realzarlos la hidalguía y bravura de los naturales. Alfonso, hijo de Fruela II halló aqui acogida y parciales contra Ramiro II. Ordoño el malo que procuraba encender en el pais nuevas desavenencias y sostener una causa perdida, solo encontró resistencia y desengaños. En las discordias promovidas durante el reinado de Ramiro III, la lealtad asturiana no le abandonó jamás. A ella acudió viendo devastado el reino de Leon y desmantelada su cap. por las armas de Almanzor; Asturias vino á ser el antemural del trono amenazado, y el refugio de sus defensores. En las parcialidades, que agitaron el reino á la muerte de Alfonso VI, siguió esta prov. el partido de Doña Urraca: su hijo Alfonso VII tubo que oponerse poco despues al alzamiento del poderoso Gonzalo Pelaez, cuya reduccion confió al valor de los naturales que correspondieron lealmente á sus deseos. Cuando muy desaconsejadamente dividió dicho príncipe el reino entre sus hijos, á Doña Urraca, llamada la *Asturiana*, tocó el gobierno de Asturias con el dictado de reina.

El infante D. Alonso lo obtuvo en seguida de su padre Don Fernando III, el cual hubo de combatir en el principio de su reinado una numerosa parcialidad, que tanto en Asturias como en Galicia se oponia á reconocerle como sucesor en el trono. Fieles á su hijo D. Alonso X, no le abandonaron los asturianos cuando, contrariado por su propio hijo, se vió en Sevilla desamparado del resto de sus mas fieles súbditos. Con todo eso D. Sancho el Bravo, de quien no se habian manifestado adictos en estas contiendas, siendo ya el monarca de Castilla, les dió pruebas de confianza y aprecio, distinguiendo particularmente al noble caballero D. Pedro Alvarez de Asturias, del cual recibió señalados servicios. En la menor edad de D. Alonso XI, mas borrascosa todavía por la ambicion de los grandes, Asturias siguió la voz de la reina Doña María, abuela del monarca y del infante D. Pedro. No procedió con tan uniforme acuerdo en las guerras civiles de los irreconciliables hermanos D. Pedro el Cruel y D. Enrique, conde de Trastamara. Uno y otro hallaron partidarios que estendieron con deplorable estrago el desórden y la insurreccion por toda la prov.: Gijon, Noreña y otros conc. del señ. del Conde, le sostuvieron empeñadamente. Entonces formaron la famosa junta de Sta. María de la Vega en Oviedo los secuaces del rey D. Pedro, mientras que su hermano abastecia las fort. de sus dominios. Los disturbios promovidos en el reinado de D. Juan I, probaron no solamente la adhesion de los conc. de Asturias á sus monarcas, sino el generoso ardimiento con que sabian sostener sus fueros y libertades. Este soberano, para dar mas lustre al matrimonio de su hijo primogénito el infante D. Enrique con Doña Catalina de Lancaster, erigió á favor de los augustos desposados, y como título de honor y distincion particular de los herederos de la corona, el PRINCIPADO DE ASTURIAS. Esta notable creacion, acordada en las Cortes de Palencia del año 1388, no fue en su principio una propiedad nominal, ni se redujo solo á una vana condecoracion para sus poseedores: el terr. entero de la prov. con toda su jurisdiccion y rentas, v., l. y cast., les pertenecia á fuer de patrimonio inalienable é incorporado siempre á la corona. Algunos poderosos del pais, aprovechando la turbulenta minoría de D. Juan II, usurparon parte de sus terr. y los consideraron como de su dominio particular, vejándolos con sus violencias. Los asturianos secundando las intenciones de su rey Enrique III, y deseando conservar en toda su integridad los derechos del principado, se alzaron entonces contra los caballeros Quiñones, el conde de Armeñac y sus parciales que la tiranizaban, y los arrojaron de Asturias,

asegurando para siempre á sus príncipes, no solo el título que les distingue, sino los estados y señ. que en aquella época les pertenecian. Estas revueltas, por tan largo tiempo alimentadas y nunca bien estinguidas, se reprodujeron bajo diversas formas en el reinado de Enrique IV. Por fortuna mas poderosos y atinados los Reyes Católicos las estirparon, y consolidaron el órden público, viniendo con este objeto á la provincia.

En las guerras de las comunidades de Castilla, poco relacionada con los pueblos levantados contra la tiranía austriaca, se mantuvo fiel á Cárlos I. Ilustraba poco despues su nombre el célebre Pedro Menendez de Avilés en los mares de América con la conquista de la Florida, y muchos asturianos participaron de sus riesgos y su gloria en dicha espedicion.

Cuando el duque de Anjou fue llamado al trono de San Fernando por el testamento de Cárlos II, y una sangrienta lucha desvió de él la casa de Austria, el marqués de Santa Cruz, acaudillando las huestes asturianas por el príncipe francés, acreditó su pericia militar y el valor de sus conciudadanos. Pero la gran prueba de cuanto era este valor y la decision cívica de Asturias estaba reservada para el presente siglo. Su heróico pronunciamiento contra el imperio francés, cuando se derramaban sus ejércitos por las sorprendidas é inermes prov. de España en 1808, es uno de aquellos acontecimientos altamente sublimes, que producidos muy de tarde en tarde por el entusiasmo de la libertad y el amor de la patria, se trasmiten á la posteridad para admiracion y dechado de los pueblos. Resistiendo la opresion estranjera, supo acreditar esta prov. tan desesperado arrojo, con toda clase de sacrificios. Estableció una junta suprema, organizó el levantamiento, abrió sus puertos á los ingleses, solicitó y obtuvo su amistad despachando comisionados á Londres, que le procuraron cuantiosos recursos, creó 20 regimientos, fomentó la insurreccion de las prov. limítrofes, y fue tal la actividad con que se preparó á la defensa, que parte de sus soldados pudieron asistir á la batalla de Rioseco. La conducta que ha observado en los acontecimientos posteriores es de todos conocida.

Entre los muchos hombres ilustres que produjo se cuentan el cronista Pelayo, ob. de Oviedo, Fernando, duque de Estrada, Andrés de Prada, Alonso Martin, Alonso de Quintanilla, Pedro Menendez de Avilés, el arz. de Sevilla D. Fernando Valdés, Hevia y Bolaños, el pintor Carreño, el estatuario Borja, el poeta Candamo, D. Alvaro Navia y Osorio, marqués de Santa Cruz; el cardenal Cienfuegos, el arquitecto D. Diego Villanueva, Campomanes, Jovellanos, Perez Villamil, Cean Bermudez, Martinez Marina, Canga Argüelles, el conde de Toreno (*) y el virtuoso patriota D. Agustin Argüelles, honor de la nacion entera, el cual no obstante sus altos empleos y de haber sido desde 1841 á 1843 tutor de la reina Doña Isabel II, murió al siguiente año casi en la indigencia. La mejor prueba de tan merecido elogio es el decreto que S. M. dirigió á la intendencia de su real casa, que á la letra dice así:

«Peña Aguayo: Queriendo honrar con un acto público la »memoria de D. Agustin Argüelles, y dar así un solemne »testimonio del celo, lealtad y respetuoso afecto con que »ejerció cerca de mi persona y la de mi muy cara y amada »hermana la tutoría que le confiaron las Córtes generales »del reino, es mi voluntad, que los restos mortales de aquel »mi fiel servidor sean depositados en un monumento que »quiero se labre á mis espensas en el cementerio de S. Isidro »el del Campo, á cuyo fin dispondrás que por la Academia »de Nobles Artes de San Fernando se abra concurso para la »eleccion del modelo, que á juicio de la misma corporacion »cumpla mejor mis intenciones, y sea mas digno de las vir»tudes de tan insigne varon. Lo tendrás entendido para su »cumplimiento.—Está rubricado de la real mano.—Palacio »8 de julio de 1847.» En este célebre documento estan consignados los sentimientos de nuestra Reina, y á fuer de buenos y leales españoles deseamos que se realice el pensamiento de S. M., y que los hombres honrados, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan, puedan rendir el culto de admiracion y respeto á las cenizas del varon ilustre que, amante como el que mas de su patria, ha consagrado con el mayor desinterés todos sus esfuerzos á verla libre, feliz é independiente.

OVIEDO: intendencia de nueva creacion, antes part. administrativo correspondiente á la de Leon y denominado de Asturias, compuesta de las c. v. felig. y l. de que habla el anterior art., pertenecientes á las ant. prov. de Asturias y de Búrgos. Con estas palabras conocerán nuestros lectores que hay necesidad de verificar alguna agregacion, no de importancia ciertamente, para apreciar todos los elementos de pobl. y de riqueza del terr., ahora objeto de nuestro exámen. Principiaremos, pues, nuestra tarea, siguiendo el órden observado en los demas art. de intendencia, por el exámen de la

Poblacion. En la prov. de Oviedo figura toda la pobl. de la ant. Asturias, mas un 0'62 por 100 de la de Búrgos: buscada en varios datos la proporcion de los pueblos que forman la prov. de Oviedo con el resto de España, aparece ser el 3'65 por 100. Fijando estos resultados, y teniendo en cuenta lo que hemos manifestado en los art. de las intendencias de Búrgos y Leon, nos será fácil conocer la pobl. de esta prov. en época ant. y moderna, la cual segun datos oficiales y particulares, es la que aparece del siguiente estado.

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª.	1594	259,634	299,548
2.ª.	1787	350,662	379,961
3.ª.	1797	367,156	384,755
4.ª.	1822	375,505	425,662
5.ª.	1826	468,358	516,634
6.ª.	1826	422,083	499,978
7.ª.	1831	374,852	409,079
8.ª.	1832	373,813	407,277
9.ª.	1833	434,635	441,721
10.	1841	371,736	»
11.	1842	451,610	»
12.	1843	553,682	»
13.	»	685,410	»
14.	»	510,000	»

Primera poblacion. Es el dato relativo al siglo XVI, de real órden publicado por el Sr. D. Tomás Gonzalez, tantas veces nombrado en esta obra. Como antiguamente andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, segun con los pormenores necesarios, hemos manifestado en una nota, que figura en la página 154 del tomo 10, preséntase alguna dificultad para determinar el número de hab., que en aquella época pudieran representar los pueblos, que hoy forman la prov. de Oviedo. El terr. conocido con el nombre de *Principado de Asturias* y *Oviedo* tenia 33,031 vec., y en el resúmen rectificado de la pobl. de la corona de Castilla, relativa al año de 1594, al quererse fijar las alm., que á aquellos correspondian, se señalan 165,155, segun puede verse en el libro á que nos estamos refiriendo. Pero la ilustracion del Sr. Gonzalez no pudo menos de decir, que en los 33,031 vec., no figuraban ni Cangas, ni Tineo, ni sus respectivos part., que se hallaban incluidos en la prov. de Leon. Dijo mas el Sr. Gonzalez, á saber: que en el año de 1557 tenia Asturias 51,557 vec., inclusos Cangas y Tineo y los demas conc. que en el censo del siglo XVI iban incorporados en la prov. de Leon, aunque eran del principado de Asturias. Veamos ahora cuál deberia ser la pobl. de Asturias á mediados de aquel siglo. Si á 33,031 vec. se señalaron 165,155 individuos, los 51,557 de aquellos representan 257,785 de estos. Este es el resultado que se obtiene del exámen de los trabajos del siglo XVI; y á la verdad nos parece bastante aproximado en su proporcion á la pobl. que oficialmente contaba España. Mas adelante, esto es, en el año de 1646 figuraba la prov. por 39,727 vec. y en el de 1694 por 36,229. Pero esto depende, no de que disminuyera la pobl., sino de la interpretacion que se diera á la palabra *vecino*, segun hemos manifestado en muchas ocasiones. La prov. de Búrgos figuraba con 298,170 alm. y

(*) Aprovechamos esta ocasion para pagar nuestro tributo de respeto á la memoria de los Sres. Canga Argüelles y conde de Toreno, cuyas obras literarias nos han servido de poderoso auxilio. El Diccionario de Canga Argüelles hace inmortal el nombre de tan distinguido patricio: la Historia de la guerra de la Independencia del conde de Toreno, hará imperecedero el nombre de quien tanta parte tuvo en el alzamiento del año 8 y en la reconquista de nuestras libertades.

los pueblos agregados hoy á la de Oviedo contaban 1,849: de lo dicho resulta, que al terr. á que concretamos nuestras observaciones, se le debe señalar la pobl. de 259,634 individuos. Hemos dicho que la proporcion de la prov. actual de Oviedo con el resto de España era el 3'65 por 100, y siendo la que aparece en el censo oficial del siglo XVI, 8.206,791 hab., corresponden 299,548 individuos.

SEGUNDA POBLACION. El Sr. conde de Floridablanca comunicó en 25 de julio de 1786 la órden para formar el censo de pobl. con los pormenores que hemos manifestado en diferentes art. de intendencia. El resultado obtenido en las prov. de Asturias y de Búrgos es el que aparece de los dos estados que siguen:

OVIEDO.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	VARONES.	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	VARONES.	HEMBRAS	
Hasta 7 años	33,653	33,659	»	»	»	»	67,312
De 7 á 16	31,091	30,852	209	178	97	1	62,428
De 16 á 25	20,844	23,221	5,400	6,110	84	169	55,828
De 25 á 40	5,799	8,229	26,190	27,545	883	1,962	70,608
De 40 á 50	1,683	3,054	16,695	16,540	1,373	3,048	42,393
De 50 arriba	1,433	2,784	15,392	13,793	4,973	8,889	47,264
Personas que viven en comunidad, hospicios etc. sin ser profesas	»	»	»	»	»	»	1,362
Religiosos	»	»	»	»	»	»	378
Religiosas	»	»	»	»	»	»	203
Totales	94,503	101,799	63,886	64,166	7,410	14,069	347,776

BURGOS.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	VARONES.	HEMBRAS	VARONES.	HEMBRAS	VARONES	HEMBRAS	
Hasta 7 años	43,950	42,601	»	»	»	»	86,551
De 7 á 16	41,637	39,618	90	79	»	»	81,424
De 16 á 25	27,482	30,312	6,047	7,546	138	210	71,735
De 25 á 40	7,986	8,765	38,448	41,002	996	2,227	99,424
De 40 á 50	2,587	2,630	21,858	21,463	1,572	4,268	54,378
De 50 arriba	2,208	2,777	22,651	19,596	6,704	12,947	66,883
Personas que viven en comunidad, hospicios etc. sin ser profesas	»	»	»	»	»	»	2,125
Religiosos	»	»	»	»	»	»	1,894
Religiosas	»	»	»	»	»	»	996
Totales	125,850	126,703	89,094	89,686	9,410	19,652	465,410

Segun este trabajo corresponden á los pueblos que hoy forman la prov. de Oviedo 350,662 hab.: á saber; 347,776 con que aparece la ant. prov. de Asturias, y 2,886 de la de Búrgos, que es el 0'62 por 100 de los 465,410 individuos del censo. La pobl. total de España, segun este trabajo, era de 10.409,879 hab., correspondiendo al 3'65 por 100, 379,961 almas.

TERCERA POBLACION. Trabajo del reinado de Cárlos IV es el del año de 1797, en el cual figura Asturias con 364,238 hab., Búrgos con 470,588, cuyo 0'62 por 100 representa 2,918 hab., resultando, que la actual prov. figuraba por 367,156 individuos: la poblacion total de España era de 10.541,221, y al 3'65 por 100 correspondian 384,755 individuos.

CUARTA POBLACION. En la division terr. del año de 1822 esta prov. aparece con 375,505 hab.: la total de España era de 11.661,980, y correspondian al 3'65 por 100, 425,662 individuos. Pero ya hemos dicho muchas veces que la comision del Cobierno, que preparó el trabajo de division; que la comision del Congreso que le examinó, dijeron, que figuraban las ocultaciones por una quinta parte: en cuyo caso la pobl. total de España seria de 13.994,376 hab. y la de la actual prov. de Oviedo de 510,794.

QUINTA POBLACION. Es, segun tantas veces hemos dicho, nuestro trabajo favorito, el de la policía de 1826. Figura el principado de Asturias con 464,565 alm., y Búrgos con 611,762, siendo el 0'62 por 100 de esta suma 3,793 individuos, ó sea un total para la actual prov. de 468,358 individuos. La pobl. de España era de 14.154,341, y al 3'65 por 100 corresponden 516,634 hab.

SESTA POBLACION. Correspondientes tambien al año de 1826 son los trabajos del Sr. Miñano, en que Asturias aparece con 418,412 individuos, y Búrgos no ya con los 611,762 hab., que manifestó la institucion de la policía, sino con 364,339 alm. ¿Qué habia sucedido para tanta disminucion? Se habia alterado la circunscriccion de esta prov.; se habia creado otra nueva; se habia aumentado el número de individuos de alguna colindante, segun queda esplicado en las pág. 644 del tomo 4.º y 336 del tomo 10. Nosotros, sin ocuparnos de la prov. de Santander, ni de la de Soria, ni de la de Palencia, seguiremos el terr. de la antigua de Búrgos, aumentando ó disminuyendo su pobl., segun aparezca aumentada ó disminuida la de toda España: esta era segun la policía de 14.154,341 habitantes; segun el Sr. Miñano de 13.698,029, y por consiguiente aparece una disminucion de 3'22 p%: aplicando este resultado, los 611,762 (dato de la policía) bajan á 592,063 (dato del Sr. Miñano), cuyo 0'62 p.% es para Oviedo de 3,671: en tal caso la pobl. de este distinguido estadista era para la prov. de Oviedo de 422,083 hab.: la total de España, segun hemos dicho, era de 13.698,029 hab., y al 3'65 p.% corresponden 499,978.

SÉTIMA POBLACION. En los poco apreciables trabajos de la policía de 1831, se presenta Asturias con 371,849 y Búrgos con 260,249; pero segun la regla que hemos establecido en el párrafo anterior, debia figurar con 484,393 hab., cuyo 0'62 p.% representa 3,003: en este caso la prov. de Oviedo aparece con 374,852: la poblacion total de España era de 11.207,639, y al 3'65 p.% corresponden 409,079 individuos.

OCTAVA POBLACION. Tambien de la policía, y de tan escaso mérito como el anterior, es el trabajo de 1832, en que Asturias aparece con 370,823 habitantes y Búrgos con 261,189: hacemos aqui igual operacion que en la anterior, á fin de conocer la pobl. que debia tener el ant. terr. de Búrgos, que segun nuestros cálculos, cuyas bases dejamos indicadas, era de 482,252 alm. y el 0'62 p.% para Oviedo, de 2,990, que forman un total de 373,813: la pobl. de España en 1832 era de 11.158,274 individuos y el 3'65 p.% de 407,277.

Novena poblacion. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, que señala á esta prov. 434,635 hab.: la de toda España era de 12.101,952, y el 3'65 p.°/₀ representa 441,721 individuos.

Décima poblacion (*). En 11 de agosto de 1841 se reunieron las autoridades, diputados y comisionados para formar el resúmen general de la pobl. y de utilidades de esta prov., y señalaron el número de 371,736 hab., distribuidos por part. del modo que se dirá mas adelante: nada decimos sobre este curioso documento, limitándonos por ahora á manifestar que se conocerá, cuánto se disminuyó la pobl. al justificar cuánto se disminuyó la riqueza.

Undécima poblacion. La matrícula catastral, que tiene la fecha de 25 de octubre de 1842, contiene un estado de que hablaremos mas adelante, y en la parte que se refiere á pobl. hay 5 casillas, cuyo resúmen es el siguiente:

Número de vec. segun el censo de 1836. . .	101,856
Número de alm., segun el mismo id.	451,610
Número de alm. en 1819.	376,530
Aumento de alm. entre las dos épocas en diferentes pueblos.	93,556
Disminucion de alm. en diferentes pueblos. .	18,476

Hay dos notas: «1.ª el censo de pobl. de 1836, casilla primera y segunda, se cree sea el mas exacto de los hechos »hasta el dia por estar formado con noticias pedidas á los »ayunt. en dicho año para dos objetos distintos: el primero, »para repartir el contingente de la quinta, y el segundo para »el arreglo de presupuestos municipales. 2.ª por los estados »de 1819 no resulta la vecindad, casilla núm. 3.» La Memoria dice sobre pobl. lo siguiente:

«Se comparó por conc. el censo de vecindad y pobl. de »1836 con el de 1819, que solo contiene el número de hab., »anotando las respectivas diferencias de aumento ó disminucion (casillas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª). De esta comparacion, atendiendo á los totales de pobl. de 376,530 y »451,610, resulta un aumento en la segunda época de 75,080 »hab.; pero examinándole por conc., se halla que el aumento le ofrecen 58 en cantidad de 93,556 hab., al paso »que los restantes 18 presentan disminuciones hasta el total »de 18,476; y ni creo pueda darse crédito á estas disminuciones parciales, porque no se conocen calamidades loca- »les ni otras causas que pudieran motivarlas, ni tampoco »puedo mirar los aumentos como espresion exacta de los »respectivos progresos de la pobl., porque el censo de 1819 »ofrece palpables pruebas de falsedad, que no abundan tanto »en el de 1836, por haber sido hecho, no solo para los obje- »tos ordinarios, sino para el de regular los presupuestos »municipales, que estaba en el interés de los ayunt. no les »fuesen atenuados. Sin embargo, aunque al aumento gene- »ral contribuya tanto la anterior ocultacion de pobl. como »su posterior incremento, no hay motivo alguno para creer, »que el aumento que aparece en algunos dejará de hallarse »en los demas por efecto de aquellas dos causas aplicables á »todos, y que por lo tanto eliminando aquellas bajas inmo- »tivadas, y suponiendo en los conc. á que corresponden un »aumento proporcional al que ofrecen los demas en tota- »lidad, el censo de 1836 presentará á 477,930 hab., resul- »tado mas aproximado á la verdad, pero distante aun de »ser su espresion exacta.»

Duodecima poblacion. La poblacion admitida para los trabajos de estadística criminal fue la de 1833, ó sean 434,635 hab., suma que asciende á 553,682, admitida la proporcion de aumento, que fijó el ministro de Gracia y Justicia Sr. Mayans.

Decima tercera poblacion El número de jóvenes varones de la edad de 18 años en esta prov., dato oficial que tenemos á la vista, es de 5,380, y á ellos corresponde una pobl. de 685,410 individuos: no admitimos el resultado, como hemos dicho diferentes veces, pero sí consignamos el hecho, porque le creemos de suma importancia.

Decima cuarta poblacion. Muchos son los datos que nosotros hemos reunido sobre la pobl., de la mayor parte de los ayunt. que componen esta prov.; pero preciso es confesar, que no hemos podido adquirirlos de todos ellos: esto no obstante, viendo la proporcion de los hab. de las diferentes localidades, podemos asegurar que la prov. de Oviedo tiene mas de 510,000 hab. Publicadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, concluiremos esta parte de nuestro art. presentando el siguiente cuadro.

Estado demostrativo de la poblacion que corresponde a cada uno de los quince partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843; cuarto, del registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la Redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Avilés.	312	39,748	6,830	27,320	8,077	31,642	9,099	35,078	5,965	25,154	8,381	32,318
Belmonte. . . .	356	45,354	6,882	27,528	6,448	29,266	8,214	37,277	5,024	21,186	7,565	34,334
Cangas de Onís..	319	40,641	6,340	25,360	6,729	27,971	8,097	33,259	5,999	25,298	7,457	30,636
Cangas de Tineo.	496	63,190	5,882	23,528	6,874	41,268	7,808	47,330	6,767	28,536	7,100	43,598
Castropól.	447	56,948	7,329	29,320	7,664	43,153	9,636	54,336	7,398	31,197	8,875	50,048
Gijon.	256	32,614	5,367	21,468	5,693	21,540	7,252	27,447	5,157	21,747	6,680	25,280
Grandas de Salime.	225	28,665	3,116	12,464	3,006	18,681	3,829	23,772	2,573	10,850	3,527	21,922
Infiesto.	330	42,042	5,951	23,804	6,534	24,802	8,034	30,328	4,751	20,035	7,400	27,935
Luarca.	386	49,176	5,042	20,168	5,365	29,158	6,805	36,998	5,046	21,279	6,268	34,076
Llanes.	246	31,340	4,089	16,356	4,542	20,507	5,786	26,124	3,104	13,090	5,329	24,064
Oviedo.	699	89,053	14,542	58,168	15,266	61,091	19,095	76,755	12,788	53,927	17,588	70,695
Pola de Labiana.	346	44,080	5,953	23,812	6,689	26,664	8,521	33,967	5,600	23,615	7,848	31,285
Pola de Lena. . .	278	35,417	4,862	19,448	5,084	18,668	6,437	25,966	4,869	20,533	5,905	23,910
Pravia.	414	52,744	5,096	20,384	7,766	34,082	8,461	35,597	6,681	28,174	7,793	32,779
Villaviciosa.. . .	270	34,398	5,652	22,608	6,119	23,117	7,795	29,448	5,536	23,345	7,179	27,123
Totales....	5,380	685,410	92,933	371,736	101,856	451,610	124,869	553,682	87,258	367,966	114,895	510,000

(*) No hacemos mérito de la pobl. oficial de 1836 y 1837, porque es la misma, absolutamente la misma que la del año de 1833.

RIQUEZA. Fácilmente se conoce, que para saber la riqueza que tenian en época anterior los pueblos que hoy forman la prov. de Oviedo, es necesario examinar la que respectivamente representaban las antiguas de Asturias y Búrgos.

Con esta simple advertencia, principiaremos el exámen de datos ant. por el

CENSO DE 1799. Formada segun acabamos de decir, la prov. de Oviedo de las ant. de Asturias y de Búrgos, debemos ante todo presentar el siguiente:

Resumen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Oviedo, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Asturias.....	72,848	364,238	57.401,213	32.829,379	180,000	5.912,804	96.323,396
Búrgos......	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	»	22.615,394	257.031,385
Totales....	166,966	834,826	213.844,853	110.801,730	180,000	28.528,198	353.354,781

Las dos divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos, presentan 166,966 familias, 834,826 hab. y un total de riqueza elevado á la suma de 353.354,781 rs. vn. Descendiendo á mas pormenores sobre el censo de 1799, nos limitaremos á presentarlos en lo relativo á la ant. prov. de Asturias, puesto que de la de Búrgos hemos dicho ya lo conveniente en la pág. 338 del tomo 10.°

La estension de aquel principado era en 1799 de 308 1/2 leg. cuadradas, 72,848 familias, 364,238 personas, y una riqueza moviliaria, terr. é industrial, elevada á la suma de 96.323,396 rs. vn., correspondiendo á cada leg. cuadrada 1,180'406 hab. y 312,231 rs. 19 mrs. del total de su riqueza, y á cada familia 1,322 rs., 13 mrs. Los granos que consumian las 72,848 familias eran de 2.185,440 fan.; las que producia el suelo, incluso el maiz y panizo, eran 1.011,404, y descontada la simiente quedaban para el consumo 871,477, viniendo á faltar para el gasto ordinario de los habitantes 1.313,963 fan., si bien es cierto que en el año á que nos referimos, fue muy corta la cosecha de granos con respecto á un año comun; pero generalmente era menor que el consumo, importándose lo que faltaba de Castilla y de Filadelfia, por Gijon y demas puertos del principado. De habas se estrajeron para Castilla 10,000 fan.; de castañas y avellanas 20,000, tambien para Castilla y el estranjero. El consumo del vino era de 312,000 cántaros: las 299,225 que le faltaron en aquel año, se introdujeron de Castilla; consumiéndose ademas toda la sidra, escepto una pequeña parte que se llevó á Galicia. Todo el lino y cáñamo se gastaba en el pais, y ademas se introdujeron de Castilla y el estranjero 4,000 a. de lino y 1,000 de cáñamo. La lana ordinaria por lo general se empleaba en ropas para los naturales; el carbon de piedra en los arsenales del Ferrol, Cartagena y la Cavada, y en las fáb. de armas de la cap. y de Trubia: se esportaron 1,000 cab. de ganado vacuno, y de cerda salia tambien alguna cantidad para Castilla. El valor de lo manufacturado en el principado era de 5.912,804 rs., y el de los productos naturales de 90.410,592 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos ::1:15'29. El número de los operarios fue de 2,503, los cuales, si se suponian familias, estarian á la pobl. total ::1:29'10; pero si se contaban por individuos, serian al mismo total ::1: 145'52. Los talleres de lencería se hallaban en todo el principado y se estrajeron en el año de 1799, el número de 80,000 varas de lienzo. Las tenerías se encontraban en Oviedo, Gijon y Cangas de Tineo, habiéndose estraido una tercera parte de sus curtidos. En los conc. de Allende y Sta. Eulalia de Oscos se fabricaban con el hierro del pais y de Vizcaya, baterías de cocina, que se vendian en Galicia y Castilla. La clavazon se elaboraba con material de Vizcaya y reinos estraños, en los conc. de Avilés y Corvera, vendiéndose en los mismos puntos que los efectos anteriores. Las fáb. de armas y municiones estaban en los conc. de Castropol, Boal, Villanueva de Oscos, Luarca, Miranda, Navia y Villaviciosa, y la mena que empleaban venia de Vizcaya, supliendo la falta de rendimientos de las minas del pais. Las de loza se hallaban en Oviedo, Avilés, Cangas de Onis, Gijon y Villar; y de las 27,012 docenas de piezas que se elaboraron, las 17,890 fueron entrefinas.

Poco despues de reunirse los trabajos de 1799 se encargó de continuarlos el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, obrando en nuestro poder nota de los resultados obtenidos en el año de 1802, sobre el pais, ahora objeto de nuestro exámen. En prueba de nuestra asercion presentamos con mas pormenores el siguiente:

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Asturias...............	72,848	364,238	96.323,396	216.410,326	1,322 9	2,970 24	264 15	594 5
Búrgos.................	94,118	470,588	257.031,385	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Totales..........	166,966	834,826	353.354,781	631.726,038	2,116 11	3,783 19	423 9	756 24

Por el estado que tenemos á la vista, tomado de otro general y oficial, figura el ant. principado de Asturias, con una riqueza de 216.410,326 rs., y Búrgos con 415.315,712. Respecto á Búrgos hemos dicho lo conveniente en la pág. 647 del tomo 4.°; por consiguiente fijaremos nuestra atencion en la riqueza señalada por el Departamento al principado de Asturias. La riqueza segun el censo de 1799, era de 96.323,396 rs., y segun el dato de 1802, ascendia á 216.410,326 rs., resultando un aumento de 120.086,930 rs., ó sea una proporcion de 124'67 por 100. A la verdad sorprende un aumento de tanta magnitud, y por eso nos vemos en el caso de detenernos algun tanto en la apreciacion de este dato. Conviene ante todo tener presente lo que hemos dicho en la pág. 604 del tomo 10, presentando el estado de lo que á cada hab. corresponde en la riqueza señalada por el censo de 1799 á las 25 ant. prov. que habiamos examinado en el momento de escribir el art. de Madrid; en ellas no figura Asturias, y en la escala proporcional la cuota por individuo marcha desde 1399 (mínimun), hasta 6391 (máximun). Pues bien, Asturias aparece con una riqueza menor por hab. que la mas baja de las 25, segun allí puede verse, puesto que la que ahora presentamos nosotros, con referencia al año de 1799, es de 1,322 rs. 9 mrs. En los trabajos del Departamento aparecieron por lo general aumentadas las riquezas de las respectivas prov.; pero es de notar una circunstancia muy importante, á saber: que aun admitido el aumento con que en 1802 aparece Asturias, la cuota por hab. es menor que la que los mismos ayunt. declararon en el año de 1799, de las prov. hasta ahora examinadas; Cuenca (3,024): Granada (3,081): Estremadura (3,461): Valencia (3,763): Mancha (3,774): Alava (4,008): Palencia (4,071): Córdoba (4,130): Aragon (4,271): Salamanca (4,501): Toledo (4,671): Mallorca ó Baleares (6,040): Guadalajara (6,366), y Segovia (6,391). Fijando la atencion en estas sumas, y mas que en las sumas en algunas prov., de pocas condiciones privilegiadas ciertamente, se desprende una verdad clara como la luz del dia, á saber, que las relaciones que dieron los ayunt. de Asturias para formar el censo de 1799, contienen graves é importantes ocultaciones. Esos 96.323,396 rs. á que ascienden los prod. del reino vegetal, del mineral, de las fáb., de las artes y de los oficios, representan el valor en venta, no las utilidades, no la materia imp. Y esto es tan cierto, como que en un trabajo que tenemos á la vista, y del que por primera vez nos ocupamos, á saber, la memoria de la Junta de Hacienda, presentada al Gobierno en 30 de setiembre de 1823, se hacen rebajas de grande consideracion, hasta el punto de deducir en la riqueza terr. el 50 por 100 de las sumas declaradas por las mismas municipalidades, al verificar un reparto de 250.000,000 entre todas las prov. de España é islas adyacentes, por las diversas consideraciones de prod. de rentas provinciales, pobl., riqueza terr., moviliaria é ind., por el censo de 1799 y por el catastro de 1749, leg. cuadradas y término medio de todos estos cupos. Por la importancia de este trabajo, creemos conveniente el publicarle, puesto que le consideramos de mas utilidad que el repartimiento de los 100.000,000 que en los demas art. hemos presentado.

Repartimiento de 250 millones entre todas las provincias de España é Islas adyacentes por las diversas consideraciones de productos de rentas provinciales, poblacion, riqueza, territorial moviliaria é industrial por el censo de 1799 y por el catastro de 1749; leguas cuadradas y término medio de estos cupos.

PROVINCIAS.	Producto en rentas provinciales.	POBLACION.	Cupo en Rs. vn.	Riqueza territorial por el censo de 1799.	Cupo en Rs. vn.	Riqueza territorial y moviliaria por el mismo censo.	Cupo en Rs. vn.	Riqueza territorial moviliaria é industrial por el mismo censo.	Cupo en Rs. vn.
Alava	»	67,523	1.608,620	27.060,595	3.848,560	27.432,431	3.254,626	27.677,612	3.178,732
Aragon	13.582,453	657,376	15.660,880	189.159,254	26.902,290	215.362,279	25.550,940	218.504,855	25.094,419
Asturias	3.122,290	364,238	8.677,360	28.700,607	4.081,810	31.021,493	3.680,432	31.376,261	3.603,502
Avila	3.314,993	118,061	2.812,600	18.109,542	2.575,540	24.774,674	2.939,302	25.160,909	2.889,740
Búrgos	11.027,710	470,588	11.210,900	78.221,820	11.124,760	86.071,070	10.211,614	87.427,994	10.040,803
Cataluña	21.847,014	858,818	20.459,900	106.081,756	15.086,990	111.625,958	13.243,494	120.895,196	13.884,359
Córdoba	10.559,761	252,028	6.004,140	46.906,047	6.671,000	54.563,600	6.473,520	55.651,388	6.391,391
Cuenca	6.793,756	294,290	7.010,970	48.311,780	6.870,920	58.203,218	6.905,330	58.748,750	6.747,113
Estremadura	11.982,116	428,493	10.208,130	55.079,421	7.833,430	89.644,519	10.635,512	90.821,547	10.430,530
Galicia	19.876,721	1.142,630	27.221,250	70.934,166	10.088,300	82.078,550	9.737,937	95.094,639	10.921,307

Granada	15.893,595	692,924	16.508,760	91.918,191	13.072,680	154.111,907	18.319,703	157.401,745	18.076,977
Guadalajara	3.453,156	121,115	2.885,360	42.701,701	6.073,070	50.735,025	6.019,292	51.651,922	5.932,072
Guipúzcoa	»	104,491	2.489,320	9.762,688	1.388,450	10.189,992	1.208,950	10.567,927	1.213,752
Jaen	5.647,158	206,807	4.926,830	44.382,895	6.312,160	46.729,944	5.544,120	47.200,258	5.420,812
Leon	5.737,243	239,812	5.713,120	36.995,257	5.261,490	40.186,435	4.767,782	40.660,587	4.669,756
Madrid	7.269,330	228,520	5.444,100	17.923,776	2.549,130	22.439,699	2.662,272	23.559,816	2.705,813
Mancha	8.039,984	205,548	4.896,830	43.794,438	6.228,470	50.728,140	6.018,470	52.806,572	6.064,670
Murcia	7.103,326	383,226	9.129,720	37.987,370	5.402,580	48.456,998	5.749,010	50.019,522	5.744,596
Navarra	»	221,728	5.282,300	34.319,167	4.880,880	42.866,193	5.085,710	43.670,531	5.015,441
Nuevas poblaciones	93,883	6,196	147,600	2.209,437	314,230	2.535,928	300,872	2.549,742	292,896
Palencia	5.811,457	118,064	2.812,670	23.972,232	3.409,340	24.802,723	2.942,630	26.863,323	3.085,204
Salamanca	5.908,553	209,988	5.000,940	30.065,279	4.275,890	51.936,655	6.161,850	53.124,367	6.101,170
Segovia	3.966,787	164,007	3.907,190	50.252,255	7.146,880	65.655,865	7.789,512	66.864,324	7.679.149
Sevilla	29.777,246	746,221	17.777,470	95.144,247	13.531,460	116.554,241	13.828,200	119.550,501	13,729,931
Soria	4.838,193	198,107	4.719,570	66.489,580	9.456,160	87.978,580	10.437,922	88.544,847	10.169,061
Toledo	10.555,119	370,641	8.829,900	122.314,642	17.395,600	130.940,464	15.535,006	135.843,119	15,601,066
Toro	»	97,370	2.319,670	28.298,524	4.024,620	29.471,121	3.496,508	29.597,039	3.399,160
Valencia	17.572,482	825,059	19.655,650	137.479,710	19.552,380	168.392,166	19.978,328	179.924,868	20.663,659
Valladolid	6.609,951	187,390	4.464,250	35.138,614	4.997,430	38.336,278	4.548,278	38.816,115	4.457,936
Vizcaya	»	111,436	2.654,770	22.550,742	3.207,170	23.421,784	2.778,798	24.727,264	2.839,886
Zamora	4.105,319	71,401	1.701,010	12.694,749	1.805,450	15.019,545	1.781,927	15.112,455	1.735,668
Islas.. Mallorca	3.639,545	140,699	3.351,920	68.780,092	9.781,910	69.865,157	8.288,919	70.545,497	8.098,453
Islas.. Ibiza	62,644	15,290	364,260	3.976,553	565,540	4.042,864	479,644	4.099,373	470,837
Islas.. Canarias	1.808,245	173,865	4.142,040	10.118,299	4.283,430	30.710,965	3.643,590	31.782,789	3.650,139
Totales	250.000,000	10,493,950	250.000,000	1,757.835,426	250.000,000	2,107.186,561	250.000,000	2,176.813,684	250.000,000

PROVINCIAS.	Leguas cuadradas por el mismo censo.	Cupo en rs. vn.	Fanegas de heredad segun el catastro de 1749.	Cupo en rs. vn.	Riqueza territorial moviliaria por el mismo catastro.	Cupo en rs. vn.	Riqueza territorial industrial y comercial por el mismo catastro.	Cupo en rs. vn.	Término medio del resultado comun de los 6 primeros cupos y del de los 3 últimos.
Alava.	90 1/2	1.473,318	393.722	1.253,828	11.516,999	1.828,549	18.421,140	1.650,931	2.125,270
Aragon.	1,232 1/2	20.064,792	5.362,018	17.074,732	156.847,131	24.902,803	250.873,544	22.483,336	21.314,793
Asturias.	308 1/2	5.022,303	1.342,136	4.273,920	39.259,605	6.233,273	62.794,716	5.627,695	5.038,123
Avila.	215	3.500,146	1.266,000	4.031,475	20.600,324	3.270,720	35.363,812	3.169,338	3.247,949
Búrgos.	642	10.451,599	5.372,221	17.107,223	53.167,025	8.441,362	99.199,997	8.890,329	11.078,768
Cataluña.	1,003	16.328,589	4.363,574	13.895,310	127.641,439	20.265,725	204.159,160	18.296,762	17.147,162
Cordoba.	348	5.665,353	1.140,146	3.630,710	37.320,924	5.925,465	65.059,372	5.830,650	6.044,902
Cuenca.	945	15.384,364	2.686,021	8.553,354	40.393,964	6.413,367	77.449,039	6.941,013	7.793,993
Estremadura.	1,199	19.519,428	4.659,087	14.836,349	88.637,230	14.072,996	151.221,647	13.552,505	12.961,070
Galicia.	1,330	21.652,068	13.846,212	44.091,559	115.647,104	18.361,379	215.827,570	19.342,494	21.924,037
Granada.	805	13.105,199	2.454,706	7.816,762	70.485,703	11.191,068	133.179,441	11.935,571	13.071,976
Guadalajara.	163	2.653,599	1.253,704	3.992,324	26.783,184	4.252,368	45.053,706	4.037,748	4.298,453
Guipúzcoa.	52	846,548	226,227	720,447	6.617,502	1.050,659	10.584,522	948,617	1.167,989
Jaen.	268	4.362,973	1.165,940	3.712,846	34.105,589	5.414,953	54.551,002	4.888,895	5.020,620
Leon.	493	8.025,918	5.286,164	16.833,185	67.937,995	10.786,551	31.040,753	10.758,980	9.244,395
Madrid.	110	1.790,773	587,154	1.869,774	17.836,269	2.831,863	58.323,064	2.781,902	3.115,708
Mancha.	631	10.272,524	3.291,925	10.482,780	38.161,245	6.058,881	114.535,884	5.226,943	7.088,180
Murcia.	659	10.728,356	1.673,887	5.330,340	67.636,796	10.738,728	41.727,445	10.263,678	8.043,590
Navarra.	205	3.337,349	891,857	2.840,067	26.088,230	4.142,041	21.983,239	3.739,644	4.147,127
Nuevas Poblaciones.	108	1.758,214	469,856	1.496,248	13.744,043	2.182,141	37.160,146	1.970,169	1.183,735
Palencia.	145	2.360,546	3.605,654	11.481,811	22.181,347	3.521,738	50.779,428	3.330,324	4.757,466
Salamanca.	471	7.667,764	1.419,100	4.519,003	28.515,061	4.527,346	56.699,332	4.550,885	5.192,553
Segovia.	290	4.721,128	1.363,733	4.342,694	31.550,011	5.009,215	340.811,934	5.081,312	5.339,757
Sevilla.	752	12.242,372	2.847,412	9.067,287	139.580,345	22.161,274	57.663,782	30.543,591	18.702,582
Soria.	341	5.551,396	1.955,223	6.226,219	36.648,146	5.818,492	123.852,661	5.167,856	6.633,120
Toledo.	734	11.949,338	2.701,842	8,603,734	64.270,261	10.204,230	27.036,524	11.099,705	11.640,113
Toro.	165	2.686,159	777,529	2.476,128	18.200,363	2.889,673	130.881,695	2.423,046	2.890,753
Valencia.	643	10.467,880	2.797,386	8.907,983	81.827,961	12.991,877	60.368,694	11.729,645	14.595,783
Valladolid.	271	4.411,814	1.569,720	4.998,633	34.462,777	5.471,665	21.576,142	5.410,268	5.104,232
Vizcaya.	106	1.725,664	461,155	1.468,547	13.489,524	2.141,733	20.643,606	1.933,686	2.244,622
Zamora.	133	2.165,208	187,141	595,972	11.758,112	1.866,830	11.398,716	1.850,116	1.826,702
Islas. Mallorca.	112	1.823,332	247,361	787,746	7.126,540	1.131,475	1.526,613	1.021,585	3.405,472
Islas. Ibiza.	15	244,198	32,629	103,963	954,447	151,525	37.758,249	136,856	247,651
Islas. Canarias.	371	6.039,788	809,261	2.577,047	23.606,667	3.748,035	120.050,662	3.383,925	3.582,104
	15,356 1/2	250.000,000	78.507,703	250.000,000	1,574.600,233	250.000,000	2,789.557,237	250.000,000	251.220,750

Fácil es conocer al primer golpe de vista, que ni el trabajo de 1749 ni el de 1799, representan la verdadera riqueza del pais, puesto que los cálculos de las oficinas se hicieron sin tener en cuenta la importancia de las ocultaciones.

Ya presentadas las consideraciones generales que cumplian á nuestro objeto, al ocuparnos de las prov. en su ant. estado corresponde ahora publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria mineral, y fabril que corresponde á la provincia de Oviedo, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas de Burgos y de la de su nombre (Asturias) segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	Segregaciones de antiguas provincias. Asturias, 72,848 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Burgos, 369 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun el censo de 1799.	Totales para la actual provincia de Oviedo y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precios.	Valor.
Reino vegetal.			R. v.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R. v.	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	110423	53	5852419	11555	40	462200	6314619	121798	35	4269230
Escanda	id.	156171	70	10931970	»	»	»	10931970	156171	42	6559182
Centeno	id.	57455	40	2298200	2390	32	76480	2374680	59845	24	1436280
Cebada	id.	3776	30	113380	7029	24	168696	282076	10805	25	270125
Maiz	id.	680914	45	30641130	141	16	2256	30643386	681055	40	27242200
Panizo	id.	6441	40	257640	»	»	»	257640	6441	22	141702
Comuña	id.	»	»	»	241	34	8194	8194	241	25	6025
Avena	id.	»	»	»	1857	18	33426	33426	1857	18	33426
Total de los granos	Fanegas.	1015180	»	50094739	23213	»	751252	50845991	1038393	»	39958170
Garbanzos	id.	»	»	»	31	62	1922	1922	31	50	1550
Legumbres	Valor.	»	»	4422134	»	»	65214	4487348	Valor.	»	4487348
Frutas	id.	»	»	1732186	»	»	»	1732186	id.	»	1732186
Lino	Arrobas.	11183	50	559150	147	82	12054	571204	11330	50	566500
Cáñamo	id.	507	42	21294	79	75	5925	27219	586	40	23440
Vino	id.	12775	18	229950	11048	12	132576	362526	23823	32	762336
Sidra	id.	42720	8	341760	»	»	»	341760	42720	10	427200
Aceite	id.	»	»	»	14	65	910	910	14	60	840
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	57401213	»	»	969853	58371066	»	»	47959570
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	13000	260	3380000	14	600	8400	3388400	13014	300	3904200
——mular	id.	»	»	»	42	1042	43764	43764	42	800	33600
——vacuno	id.	130000	200	26000000	459	470	215730	26215730	130459	200	26091800
——asnal	id.	»	»	»	18	160	2880	2880	18	100	1800
——lanar	id.	57199	13	743587	4471	32	142072	886659	61670	20	1233400
——cabrío	id.	17486	13	227318	445	32	14249	241567	17931	15	268965
——cerdal	id.	31893	66	2104938	181	120	21720	2126658	32074	60	1924440
Corderos	id.	»	»	»	710	12	8520	8520	710	20	14200
Lana	Arrobas.	7782	48	373536	597	40	23880	397416	8379	55	460845
Productos varios	Valor.	»	»	»	»	»	1307	1307	Valor.	»	1307
Total valor del reino animal.	»	»	»	32829379	»	»	483522	33312901	»	»	33934557
Reino mineral.											
Carbon de piedra	Quintales	90000	2	180000	»	»	»	180000	90000	2	180000
Valor total de los productos fabriles	Valor.	»	»	5912804	»	»	140215	6053019	»	»	6053019
Resúmen.											
Reino vegetal	»	»	»	57401213	»	»	969853	58371066	»	»	47959570
——animal	»	»	»	32829379	»	»	483522	23312901	»	»	33934557
——mineral	»	»	»	180000	»	»	»	180000	»	»	180000
Productos fabriles	»	»	»	5912804	»	»	140215	6053019	»	»	6053019
Total general	»	»	»	96323396	»	»	1593590	97916986	»	»	88127146

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn. 58.371,066

Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos 8,520
Lana. 397,416
Productos varios. . . 1,307 — 407,243

Total. . . . . Rs. vn. 58.778,309

Diezmo. 5.877,831
Medio diezmo. 2.938,915
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total. . . 23.511,324
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. 11.755,662

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . . Rs. vn. 47.959,570

Id. del reino animal. Corderos. 14,200
Lana. 460,845
Productos varios. 1,307 — 476,352

Total. . . . . Rs. vn. 48.435,922

Diezmo. 4.843,592
Medio diezmo. 2.421,796
Renta líquida de la propiedad territorial. . . . 19.374,368
Utilidades de la industria agrícola 9.687,184

Ninguna observacion, ningun comentario hacemos de los resultados que este trabajo ofrece, porque mas de una vez en este art., cuando examinemos las diferentes utilidades y las distintas riquezas, habremos de hacernos cargo y aun combatir en determinadas ocasiones los números que contiene este último dato, entrando desde luego en el exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. Reuniéronse como hemos dicho, en Oviedo en 11 de agosto las autoridades política y económica; los diputados provinciales; los comisionados de part.; los representantes del comercio y de la Sociedad Económica de Amigos del País. ¡Qué firmas tan respetables vemos al pie de este documento que tenemos á la vista, principiando por la del gefe político, á quien profesamos entrañable cariño, y concluyendo con las de algunos comisionados, á quienes no solo queremos, sino debemos señalados beneficios! Hízose en Oviedo lo que se hizo en todas partes, disputarse la palma de las mayores ocultaciones: si el Gobierno hubiese fijado un premio para la prov. que mas disminuida presentase su riqueza, no se hubiera obtenido seguramente otro resultado. Pero no insistamos por ahora en este punto, y dejemos hablar á los números en el siguiente

Resúmen general de la poblacion y utilidades de la prov. de Oviedo formado por su Junta.

	PARTIDOS.															Total.
	Avilés.	Belmonte.	Cangas de Onís.	Cangas de Tineo.	Castropól.	Gijon.	Grandas de Salime.	Infiesto.	Luarca.	Llanes.	Oviedo.	Pola de Labiana.	Pola de Lena.	Pravia.	Villaviciosa.	
Número de pueblos	6	6	7	5	7	2	8	4	2	3	13	7	4	3	3	80
Id. de vecinos	6830	6882	6340	5882	7329	5367	3146	5951	5042	4089	14542	5953	4862	5096	5652	92933
Id. de almas	27321	27528	25360	23528	29320	21468	12464	23804	20168	16356	58168	23812	19448	20384	22608	371737
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.																
Territorial	109036	193261	344770	237331	324841	360156	145273	273956	295232	294957	736986	264327	204688	160096	253886	4199606
Urbana	83983	39547	44520	45330	36611	194877	29644	20839	58504	11175	431226	76151	22563	63896	30471	1189374
Pecuaria	15835	65381	74213	112962	15101	42089	34162	31916	62384	28914	100630	77910	34110	22705	17879	736191
Industrial	45864	7739	38747	14925	30850	224129	922	6221	50622	3625	294007	30278	7795	59449	21044	836217
Comercial	70260	4350	36687	1374	36600	296205	6145	4692	86061	740	146177	26044	3860	20890	15277	755330
	324978	310278	538937	411922	444003	1117456	216144	337624	552800	339411	1709066	474680	273016	327846	338557	7716718
Idem de forasteros.																
Territorial	146738	110702	61427	52992	150803	102253	52328	79914	136610	78135	124582	124837	148035	135351	84218	1588028
Urbana	43019	3861	4127	5859	»	32162	»	7386	5699	740	188630	19965	4692	25340	2220	343700
Pecuaria	8519	500	3286	95	»	1064	»	2162	»	4549	21528	913	4310	451	282	47659
Industrial	1010	»	»	»	»	»	»	120	10709	»	»	»	515	170	92	12616
Comercial	4000	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	245	4245
	203286	115063	68840	58046	150803	135479	52328	89582	153018	83424	334740	145715	157552	161315	87057	1996248
Total de dominio particular	528264	425341	607777	469968	594806	1252935	268472	427206	705818	422835	2043806	720395	430568	489161	425614	9712966
Id. del clero	29532	28324	7427	4257	6321	15913	4312	14171	7293	2539	167551	28882	29623	28555	36932	411632
Id. del Estado	38253	87508	7523	104667	13370	21875	15021	35366	36759	1417	141943	23233	6504	13259	32438	579136
Total general	596049	541173	622727	578892	614497	1290723	287805	476743	749870	426791	2353300	672510	466695	530975	494984	10703734

Ya lo ven nuestros lectores: la prov. de Oviedo no tiene mas de 10.703,734 rs. de materia imp.

Afortunadamente y para honra del Sr. intendente interino D. Tomás García del Real, este combatió el resultado, despues de oir la contaduría y administracion de rentas unidas: no hacemos mérito de las observaciones presentadas, porque no contienen número alguno que podamos utilizar, y porque el trabajo de 1842 es del mismo Sr. Real, y allí habremos de tratar este asunto con mas estension. La prov. de Asturias tiene 10.703,734 rs., dice la Junta: convenido. ¿Y qué riqueza tendria toda España, proporcion guardada, to-

mando por base el dato de la junta que ahora nos ocupa? Tendria 277.724,202 rs. por concepto terr., urbano, pecuario, industrial y comercial. ¡Véase á qué estremos conduce el presentar tan disminuida la riqueza! A que aparezca nuestra España con menos riqueza que un departamento francés, y con contribuciones muy superiores á las utilidades que se la señala. Nada mas decimos por ahora sobre este punto, limitándonos á presentar la proporcion en que aparecen las respectivas riquezas, en el siguiente cuadro:

Riqueza territorial.

Vecindario.	4.199,606		
Forasteros.	1.588,028	5.787,634	79'06 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.189,374		
Forasteros.	343,700	1.533,074	20'94 id.
		7.320,708	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. v.	4.199,606		
Forasteros.	1.588,028		
Clero: el 79'06 p.°/o de 411,632.	325,436		
Estado: id. id. 579,136	457,865	6.570,935	64'39 p.°/o

Urbana.

Vecindario.	1.189,374		
Forasteros.	343,700		
Clero: el 20'94 p.°/o de 411,632.	86,196		
Estado: id. id. 579,136.	121,271	1.740,541	16'26 id.

Pecuaria.

Vecindario.	736,191		
Forasteros.	47,659	783,850	7'32 id.

Industrial.

Vecindario.	836,217		
Forasteros.	12,616	848,833	7'93

Comercial.

Vecindario.	755,330		
Forasteros.	4,245	759,575	7'10 id.
Total.		10.703,734	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	163 :	614 ó	26'55 p°/o
	: pecuaria ::	73 :	614 ó	11'89 id.
	: industrial ::	79 :	614 ó	12'87 id.
	: comercial ::	71 :	614 ó	11'56 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria ::	73 :	163 ó	44'79 id.
	: industrial ::	79 :	163 ó	48'47 id.
	: comercial ::	71 :	163 ó	43'56 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial ::	79 :	73 ó	108'22 id.
	: comercial ::	71 :	73 ó	97'26 id.
La riqueza comercial á la ind. .::		71 :	79 ó	89'87 id.

Se ve por este trabajo, que toda la riqueza terr. de un pais esencialmente agrícola sube á 6.570,935 rs.

Veamos ahora como se distribuye por part. la riqueza señalada por la Junta, en el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la provincia de Oviedo la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece para el alistamiento del reemplazo, la que ofrecen los datos oficiales de 1842, y la que arrojan los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante		Número de almas.	Utilidades por habitante.	
			Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.		Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Avilés.......	596,049	27,320	21 28	2'03	39,748	15 »	1'40	31,642	18 28	1'75	32,318	18 15	1'71
Belmonte....	541,473	27,528	19 22	1'83	45,354	11 32	1'11	29,262	18 17	1'72	34,334	15 26	1'47
Cangas de Onis	622,727	25,360	24 19	2'29	40,641	15 11	1'43	27,971	22 29	2'07	30,636	20 11	1'89
Cangas de Tineo........	578,892	23,528	24 21	2'29	63,190	9 5	0'85	41,268	14 1	1'31	43,598	13 10	1'24
Castropól....	614,497	29,320	20 33	1'95	56,948	10 27	1'01	43,153	14 8	1'33	50,048	12 9	1'13
Gijon	1.290,723	21,468	60 4	5'60	32,614	39 19	3'69	21,540	59 31	5'58	25,280	51 2	4'76
Grandas de Salime.....	287,805	12,464	23 3	2'15	28,665	10 1	0'93	18,681	15 14	1'44	21,922	13 4	1'22
Infiesto......	476,743	23,804	20 1	1'87	42,042	11 12	1'06	24,802	19 7	1'79	27,935	17 2	1'59
Luarca......	749,870	20,168	37 11	3'48	49,176	15 8	1'42	29,158	25 24	2'39	34,076	22 »	2'05
Llanes......	426,791	16,356	26 3	2'42	31,340	13 21	1'27	20,507	20 27	1'93	24,061	17 25	1'65
Oviedo......	2.353,300	58,168	40 16	3'77	89,053	26 14	2'46	61,094	38 18	3'59	70,695	33 10	3'10
Pola de Labiana......	672,510	23,812	28 8	2'63	44,080	15 9	1'42	26,664	25 8	2'35	31,285	21 17	2'00
Pola de Lena.	466,695	19,448	24 »	2'24	35,417	13 6	1'23	18,668	25 »	2'33	23,910	19 18	1'81
Pravia......	530,975	20,384	26 2	2'43	52,744	10 2	0'94	34,082	15 20	1'45	32,779	16 7	1'51
Villaviciosa..	494,984	22,608	21 30	2'04	34,398	14 13	1'34	23,117	21 14	1'99	27,123	18 8	1'70
Totales...	10.703,734	371,736	28 27	2'68	685,410	15 21	1'45	451,610	23 24	2'21	510,000	21 »	1'96

Se ve por este trabajo, que los part. de mas y de menos riqueza, con proporcion á los hab., segun la pobl. de la junta, son los siguientes:

Partidos de mayor riqueza.			Partidos de menor riqueza.		
Gijon. . .	5'60	mrs. diarios.	Belmonte.	1'83	mrs. diarios.
Oviedo. .	3'77	id.	Infiesto. .	1'87	id.
Luarca. .	3'48	id.	Castropól.	1'95	id.

Nada decimos de lo que corresponderia, segun los demas censos de pobl., limitándonos á manifestar, que en algunos de ellos y en algun part., la utilidad por hab. al dia, no llega á un maravedí, advirtiendo, que con él se ha de hacer frente á muchas necesidades, y á las contr. generales, provinciales y municipales. Nuevos números, que mas adelante presentaremos, vendrán á confirmar la exageracion con que se procedió por la Junta, al señalar la riqueza imp. á la prov. de Oviedo en 1841, y por consiguiente creemos escusado ocuparnos mas del exámen de este dato, que ni siquiera hubiera debido llamar nuestra atencion, si no fuera por las respetables firmas que al pie de este documento se encuentran. Vamos, pues, ahora á ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842, ó sea la matrícula catastral. Es á no dudarlo la matrícula catastral de Oviedo, una de las mejores que se reunieron en el año de 1842, demostrando el Sr. D. Tomás Garcia del Real y las personas que pudieran ayudarle, gran celo y no escasa inteligencia. El estado que acompaña á la memoria contiene 43 casillas con 4 divisiones, á saber: *poblacion*; *capital productor*; *materia imp.*; *imposiciones y cargas*. Pondremos los totales para mayor claridad de los párrafos que podamos copiar de la memoria, y de las observaciones que creamos conveniente presentar.

Poblacion.

1.°	Vecinos, segun el censo de 1836. . .	101,856
2.°	Almas, segun el mismo.	451,610
3.°	Almas, segun el censo de 1819. . . .	376,530
4.°	Aumento de alm., entre las dos épocas.	93,556
5.°	Disminucion de id. entre id.	18,476

Capital productor.

6.°	Fanegadas de tierra, destinadas á siembra y plantío.	245,268 1/2
7.°	Valor capital de estas fanegadas. . .	367.902,750
8.°	Valor capital de la riqueza pecuaria.	41.664,900
9.°	Valor capital de la riqueza urbana. .	134.131,851
10.	Valor capital de la riqueza industrial y comercial.	129.373,750
11.	Total valor de riqueza, ó sea cap. prod.	672.973,251
12.	Aumento á este capital por riqueza desamortizada.	5.862,769
13.	Total general, ó sea cap. prod. . . .	678.836,020
14.	Capital á que sale cada vecino. . . .	7,039 27

Materia imponible.

15.	Fanegas de trigo y escanda. . . .	250,622
16.	Id. de centeno.	85,650
17.	Id. de cebada.	3,580
18.	Id. de avena.	1,550
19.	Id. de maiz.	726,296
20.	Id. de habas.	55,130
21.	Id. de panizo y mijo.	1,940
22.	Id. de castañas.	24,120
23.	Id. de avellanas.	20,000
24.	Arrobas de patatas.	646,400
25.	Id. de vino.	23,610
26.	Id. de sidra.	497,200
27.	Productos de dichas especies. . . .	45.427,320
28.	Producto de la riqueza pecuaria. . .	4.717,150
29.	Id. de la riqueza urbana.	12.050,064
30.	Id. de la industrial y comercial . .	9.304,950
31.	Total de prod., ó sea materia imp.	71.499,484
32.	Aumento á la misma, por riqueza desamortizada.	362,156 3
33.	Total general de materia imp. . . .	71.861,640 3
34.	Producto imp., á que sale cada vecino.	744
35.	Producto capitalizado del 4 por 100, exigido en 1840 en equivalencia del diezmo	76.290,475

Imposiciones y cargas que afectan actualmente la riqueza y vecindario de los pueblos.

36.	Contribuyen los pueblos al estado por contribuciones indirectas.	2.242,635 28
37.	Id. para cubrir sus cargas municipales y vecinales.	3.055,680
38.	Total que pagan por concepto indirecto.	5.298,315 28
39.	Contribuyen por el concepto directo.	1.928,110 1
40.	Total por los conceptos indirecto y directo.	7.226,425 29
41.	Tanto por 100 á que salen gravados los pueblos por el concepto indirecto.	7 27
42.	Id. por el directo.	2 18
43.	Total por ambos conceptos.	10 11

Hay al pie de este estado 7 notas: de las 2 *primeras* nos hemos ocupado ya: la *tercera* dice lo siguiente: «En la casilla número 6 estan comprendidas todas las fanegadas de tierra, destinadas á la produccion de las especies que demuestran las casillas desde el número 15 al 26 inclusive. Estos datos se tomaron de las relaciones que dieron en 1819 los ayunt., desde cuya época ha recibido un considerable aumento la riqueza agrícola por las muchas roturaciones de terrenos valdíos y montuosos: dicho aumento no es fácil calcularle en este momento..»=*Cuarta nota.* «Para valuar el cap. y prod. de la riqueza pecuaria é ind., casillas número 8, 10, 28 y 30, se recurrió á cálculos aproximados en vista de las matrículas de subsidio, al número de cab. de ganado de todas clases y al conocimiento práctico que se tiene del pais. La riqueza urbana se calculó tambien por datos tomados de las relaciones de frutos civiles: de modo, que en dicha riqueza se hallan comprendidas las fincas que en el dia estan sujetas á la indicada contr. y las exentas por hallarse habitadas por sus dueños (casillas 9 y 29).»=*Quinta nota.* «El cap. y prod. de la riqueza desamortizada, es resultado de noticias dadas por la Contaduría de Bienes Nacionales, quien ha manifestado no poder decir cuál es la próxima á desamortizarse (casillas 12 y 32). En vista de la carencia de este dato se recurrió á valuarla por cálculo, segun se demuestra adicionada á los totales de riqueza cap. y prod.»=*Sesta nota.* «En equivalencia del medio diezmo de 1837 ó sea 5 por 100 que se manda comprender en esta matrícula, se hace el 4 por 100 exigido en 1840, considerando este dato mas exacto que aquel. Tomándose por base este 4 por 100 se estendieron los resúmenes que presentan mayor aumento de los cap. y prod. de la riqueza terr. y pecuaria, á fin de que puedan servir de dato comparativo para conocer la riqueza verdadera, que arroja la proporcion de este aumento.»=*Sétima nota.* «Las cantidades que pesan sobre los pueblos para cubrir sus cargas municipales y vecinales por falta de propios (casilla número 37), se invierten, segun sus cuentas, en satisfacer los cupos de contr., de hospicio provincial, composicion de fuentes y caminos, conservacion de edificios, empedrados de calles, premio por la cobranza de las contr., importe de documentos de proteccion y seguridad pública, Bulas, Boletin Oficial, dotacion de escuelas de primeras letras, salario de médicos y cirujanos, servicio de bagajes, alimento y conduccion de presos pobres y mas gastos de esta especie.»

Algunas de las casillas tienen aumentos fuera del estado general, aumentos que creemos necesario presentar para la mejor inteligencia de este trabajo. En el capital productor, casilla número 13, se dice, segun hemos manifestado:

Total general, ó sea capital productor. . .	678.836,020
Y se añade:	
Aumento por riqueza próxima á desamortizarse.	38.211,110
Total.	717.047,130

En la materia imp., casilla número 33, se dice:

Total general de materia imp.	71.861,640 3

Y se añade:

Aumento por riqueza próxima á desamortizarse.	3.920,000
Total.	75.781,640 3

En las imposiciones al estado, casilla número 36, se dice:

Contribuciones indirectas.	2.242,635 28
Y se añade:	
Contribucion de paja y utensilios.	208,894
Cuatrienio de aguardientes y licores. . . .	405,555
Total.	2.857,084 28

Estas dos sumas se añaden al total de las contr. indirectas, elevándose los 5.298,315 rs. 28 mrs. á 5.912,764 28, y tambien al total de las directas é indirectas, formando el de 7.840,874 29.

Hay por fin un resúmen y una nota que vamos tambien á presentar.

RESUMEN.

RIQUEZAS.	CAPITALES PRODUCTORES. Por resultados de los totales de esta matrícula.	Por id. del 4 por 100 exigido en 1840 capitalizado.	MATERIA IMPONIBLE. Por resultado de los totales de esta matrícula.	Por id. del 4 por 100 capitalizado exigido en 1840.
Territorial.	367.902,750	631.595,640	45.427,320	76.290,475
Pecuaria.	41.664,900		4.747,150	
Urbana.	134.131,851	134.131,851	12.050,064	12.050,065
Industrial y comercial.	129.373,750	129.373,750	9.304,950	9.304,950
Total.	673.073,251	895.101,241	71.499,484	97.645,489
Aumento de riqueza desamortizada y próxima á desamortizarse	43.973,879	21.986,939 17	4.282,156 3	2.141,078 1
Total general. . . .	717.047,130	917.088,180 17	75.781,640 3	99.786,567 1

La nota dice: Tomando por base el resultado del producto capitalizado del 4 por 100, salen gravados los pueblos á 5 rs. 31 mrs. por 100 por el concepto indirecto, y á 1 real 31 mrs. por el directo.

Despues de estas noticias, y antes de entrar de lleno y detenidamente en el exámen de cada una las riquezas, publicamos el siguiente estado de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida, anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Oviedo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 25 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	Por Vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	DIARIA. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m. c.
Avilés	8,077	31,642	4.779,668	591 27	151 2	509,423	63 1	16 3	4.270,545	528 26	134 33	11,700	1 15	» 12'57
Belmonte.	6,448	29,266	7.712,241	1196 2	263 18	385,584	59 27	13 6	7.326,657	1136 9	250 12	20,073	3 4	» 23'32
Cangas de Onis. . .	6,729	27,971	3.224,473	479 6	115 9	419,128	62 10	14 33	2 805,345	416 30	100 10	7,686	1 5	» 9'34
Cangas de Tineo. .	6,874	41,268	6.088,476	885 3	147 18	423,378	61 20	10 9	5.665,098	823 17	137 9	15,521	2 9	» 12'79
Castropól.	7,664	43,153	6.169,124	804 32	142 33	543,843	70 33	12 20	5.625,284	733 33	130 13	15,412	2 »	» 12'15
Gijon.	5,693	21,540	5.393,808	947 15	250 14	666,162	117 »	30 27	4.727,646	830 15	219 21	12,953	2 1	» 20'46
Grandas de Salime.	3,006	18,681	1.236,357	411 10	66 6	173,741	57 27	9 11	1.062,616	353 17	56 29	2,911	» 33	» 5'30
Infiesto.	6,534	24,802	2.966,347	454 »	119 20	390,475	59 26	15 25	2.575,872	394 8	103 29	7,057	1 3	» 9'67
Luarca.	5,365	29,158	2.948,287	549 18	101 4	391,707	73 »	13 15	2.556,580	476 18	87 23	7,004	1 10	» 8'17
Llanes	4,542	20,507	2.006,399	441 25	97 29	310,816	68 15	15 5	1.695,583	373 10	82 24	4,645	1 1	» 7'70
Oviedo.	15,266	61,091	14.034,030	919 10	229 25	1.971,660	129 5	32 9	12.062,370	790 5	197 16	33,048	2 6	» 18'39
Pola de Labiana . .	6,689	26,664	4.859,181	726 15	182 8	401,297	60 »	15 2	4.457,884	666 15	167 6	12,213	1 28	» 15'57
Pola de Lena. . . .	5,084	18,668	3.923,813	771 27	210 6	339,027	66 23	18 9	3.584,786	705 4	191 31	9,821	1 32	» 17'88
Pravia	7,766	34,082	5.398,955	695 7	158 10	528,042	68 »	15 17	4.870,913	627 7	142 27	13,345	1 24	» 13'30
Villaviciosa.	6,119	23,117	5.040,481	823 25	218 1	386,892	63 8	16 25	4.653,589	760 17	201 10	12,750	2 3	» 18'75
Totales. . . .	101,856	451,610	75.781,640	744 »	167 27	7.840,875	76 33	17 12	67.940,765	667 1	150 15	186,139	1 28	» 14'01

Aparecen desde luego notablemente alteradas las proporciones de las riquezas entre el dato de 1841 y el de 1842, segun resulta del siguiente cuadro.

RIQUEZAS.	Proporciones del trabajo de 1841.	Id. de la matrícula de 1842.
Territorial.	61'39 p°/°	65'59 p°/°
Pecuaria..	16'26 id.	6'22 id.
Urbana.	7'32 id.	15'90 id.
Industrial.	7'93 id.	12'29 id.
Comercial.	7'10 id.	
	100	100

Vamos á distribuir ahora los 75.781,640 rs. de la matrícula catastral, segun la proporcion del dato de 1841, y este trabajo ofrece el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	Proporciones de la junta de 1841.	Rs. vn.
Territorial.	61'39 p°/°	46.522,348
Pecuaria.	16'26 id.	12.322,095
Urbana.	7'32 id.	5.547,216
Industrial.	7'93 id.	6.009,485
Comercial.	7'10 id.	5.380,496
	100	75.781,640

Todavía queremos apurar mas esta materia presentando la distribucion de los 75.781,640 rs.; primero, segun las proporciones de la matrícula; segundo, segun las de la Junta, y tercero, adoptando el término medio de uno y otro dato.

RIQUEZAS.	Sumas que resultan segun las proporciones de la Junta de 1841.	Id. de id. segun las de la matrícula de 1842.	Id. id. segun el término medio de las proporciones.
Territorial.	46.522,348	49.709,476	48.115,912
Urbana	5.547,216	12.050,064	8.798,640
Pecuaria.	12.322,095	4.717,150	8.519,622
Industrial	6.009,485	9.304,950	10.347,466
Comercial.	5.380,496		
	75.781,640	75.781,640	75.781,640

¿Y cuál seria la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demas prov. el resultado obtenido en la matrícula catastral, objeto ahora de nuestro exámen? Seria la de 1,965.777,387 rs., esto es, 1,688.053,185 rs. mas de los que de sí arrojaba el dato de 1844 en el corto tiempo de un año, dos meses y catorce dias. Ahora bien, ¿hay algun economista de crédito; hay alguna persona medianamente entendida en la Hacienda de España y en los distintos elementos de riqueza de este pais, que no considere estraordinariamente disminuida la materia imp. de la nacion española, elevada á la indicada suma de 1,965.777,387 rs.? Presentados estos datos y estas observaciones generales, vamos ahora á ocuparnos de las utilidades por distintos conceptos, principiando por la

Riquéza territorial ó producto de las fincas rústicas. Principiaremos esta tarea, copiando lo que dice la memoria de la intendencia de Oviedo en el año de 1842,

«Las relaciones dadas por los ayunt. para la imposicion »de la directa territorial en 1819, presenta un total de »245,268 1/2 fan. de sembradura, distribuida en los terre»nos y pueblos que se enumeran (casilla 6). Su valor, cal»culado al respecto de 1,500 rs. fan., da un capital de »367.902,750 rs. Cada fan. de sembradura ó de estension »comprende 6 yugadas, de 1,800 varas cuadradas, que »bajo aquel respecto resultan valoradas á 250 rs., y aunque »su valor, segun los contratos comunes y las tasaciones de »bienes nacionales, es generalmente mayor, y llega muy »comunmente al duplo, se ha tenido en cuenta que aquel »conjunto de terreno comprende hasta los demas ínfima »cantidad, y la comision de la matrícula ha querido cal»cular de un modo que la preservase de resultados exage»rados, de los que sin duda ha quedado muy distante. Los »prod. de este terreno, prod. clasificados en las 12 casillas »(núm. 15 al 26 inclusive), se han valorado por su precio »medio ó comun, y estos valores ofrecen (en la casilla 27) »un total prod. de 45.427,320 rs. Atendidos los precios »que sirvieron de reguladores de los frutos que componen »este prod., se considera bastante veraz su valoracion; »pero no la estension del terreno productor ni la cantidad »de sus prod. Primero: por la sabida atenuacion con que »se han estendido las relaciones de propiedad así en 1819 »como en cualquiera tiempo en que se hayan fiado al in»terés individual ó al municipal. Segundo: por los visibles »y considerables progresos que desde aquella época hizo »en esta prov. la roturacion y cultivo de terrenos incultos. »Tercero: por no haberse comprendido en la enumeracion »de frutos mas que 12 especies, consistentes en los diver»sos cereales cultivados en el pais; el vino y sidra y las »alubias y patatas entre las legumbres, con la castaña y »avellana entre las frutas. Sin embargo, en el año de 1819 »podian figurar en mayor cantidad entre las porciones con»siderables de gran parte del pais las patatas, que des»de entonces se han generalizado y multiplicado hasta el »punto de ser uno de los principales artículos de las clases »pobres; existia la considerable pradería, cuyos prod. de »forrage y heno forman un artículo muy importante, espe»cialmente en los conc. montuosos y de que no se hace »mérito, como tampoco del lino y cáñamo, de las frutas »frescas, artículos de alguna consideracion en los l. de ri»bera, ni de las demas legumbres y hortaliza, aunque de »poca importancia. Por estas razones debe considerarse »como muy atenuada tanto la riqueza agrícola productora, »cuanto sus productos, cual se deduce de las relaciones de »1819, y luego fijaremos la atencion en el dato que de»muestra esta atenuacion y su magnitud.»

Despues de presentar la memoria las observaciones convenientes á cada una de las cinco riquezas, continúa en los términos siguientes: «Teniamos para rectificar el producto »imp. en la parte terr. y pecuaria, ó mas bien para cono»cer el estado actual de estas dos riquezas fundamentales »en el pais, los prod. decimales de los últimos años. Al »efecto se ha dado la preferencia al rendimiento de los ar»riendos del 4 por 100 en 1840, prescindiendo del medio »diezmo de 1837 y 38, tanto porque de muchos pueblos aun »no se han presentado á liquidar su importe, cuanto por»que no concurrieron en ellos las circunstancias de confian»za y la amplitud de resultados que en el último. Aquí debe »observarse de paso, que no representando lo que se llama »diezmo la exaccion de una décima de los frutos sujetos »á ella (pues estaban exentos en cada parr. todos los de »nueva produccion, ó no cultivados en ella desde tiempo »inmemorial), los habia que solo pagaban una vigésima: »en la parte pecuaria aun resultaba mucho menos, respecto »á los ganados mayores, la exaccion usual; y por lo tanto »creyéndose vulgarmente que el 4 por 100 se habia de »exigir íntegro de estos prod. como de todos los demas y »sujetos á decimacion, este error impulsó las licitaciones, »y unido á la mayor confianza de la época, condujo á ma»yor resultado que el del medio diezmo ó 5 por 100, á »lo que se atribuyen las pérdidas ó falencias de algunos ar»rendatarios; pero pocos en número para neutralizar las »utilidades que deben suponerse en los demas; prescin»diendo de que tales pérdidas consistieron tanto en falen»cia de la recaudacion como del prod., y que por lo tanto »el que presenta el arriendo y en el que no estan com-

»prendidas muchas producciones del pais por las indicadas »exenciones de uso, no puede mirarse como espresion exa- »gerada de las que rinde su riqueza agrícola y pecuaria, »sino como el dato mas aproximado á su actual estado. To- »mado el prod. total de estos arriendos de 3.051,619 rs., »por base de una proporcion de 4 á 100, representan un »total de 76.290,475 rs. de prod., de donde procede com- »parando esta cantidad con la de 52.285,508 rs., 3 mrs., »que resulta de la suma de prod. agrícolas ó pecuarios «por los anteriores datos y mitad calculada á la riqueza que »perteneció al clero, aparece una diferencia de 24.004,926 »rs., 31 mrs., que capitalizada proporcionalmente por la »misma relacion en que se halla el capital y prod. presen- »tado por aquellos datos, resultará, que el cálculo mas apro- »ximado al estado actual de la riqueza agrícola y pecuaria »en la prov. la eleva á 631.595,640 rs. de valor cap. prod., »y á 76.290,475 rs. de total producto.»

Hemos creido conveniente presentar, ademas del resúmen del estado, todo cuanto dice la memoria relativa á la riqueza terr., porque no de otro modo podian comprenderse las consideraciones que es indispensable esponer para apreciar este elemento, el mas importante de la riqueza pública en Oviedo. ¿Cuál es el capital productor segun la matrícula? Asciende á 717.047,130 rs. vn., comprendiendo las cinco riquezas. Mas en esta cantidad, la riqueza terr. aun aplicando á ella todo el aumento de la riqueza desamortizada y por desamortizar solo debe figurar por la suma de 411.976,629 rs.; la materia imp., segun la matrícula, no es el tanto por 100 del capital productor, porque lo que se ha buscado ha sido el valor de los productos, y despues de numerar diferentes especies se ha dicho, «producto de ellas» 45.427,320 rs., que añadiendo las utilidades de las fincas desamortizadas y por desamortizar, segun ya hemos visto, se ha fijado por materia imp. en el solo prod. de la tierra la suma de 49.709,476. Siendo pues el cap. productor 411.976,629 rs., siendo la *materia imp.* (y esta es la palabra del documento oficial) 49.709,476 rs., podriamos decir, que la renta de la tierra en la prov. de Oviedo era de 12'06 por 100. Este último número dice muy alto que entre el prod. y materia imp. que presenta la matrícula de 1842, no hay la comparacion, no hay la analogía que reclama el valor en venta y renta que tienen las fincas rústicas de la prov. de Oviedo. Veamos ahora que significacion tienen los números que marcan la materia imp. Esos 49.709,476 rs. son, segun se ve en el estado, el valor del trigo, del centeno, de la cebada, de la avena, del maiz, de las habas, del panizo, del mijo, de las castañas, de las avellanas, de las patatas, del vino y de la sidra: nosotros hemos visto la cantidad de las especies, y esta no arroja la materia imp. que se presenta: mas diremos, dando precio á las especies, apenas alcanzamos la suma que aparece en el documento oficial como materia imp., y á lo sumo, haciendo los descuentos indispensables, hallamos de 28 á 29.000,000 de rs. de utilidades. El mismo estado presenta una contradiccion: ¿qué dice su epígrafe? *Materia imp.*: ¿qué dice la casilla número 27? *Prod. de dichas especies*. La materia imp. y el prod. de las especies económicamente se combaten; y para poner en armonía las dos ideas es necesario que conocido el precio en venta de los artículos cosechados, se hagan los descuentos y quede la verdadera utitidad imp. Y es de notar una circunstancia muy importante, que no debe perder nunca de vista la adm., á saber que en el sistéma, de ocultaciones guardan los pueblos mucha consecuencia: en las relaciones del año 1819, con cortísima diferencia, al menos en su valor bruto, se presentan los mismos prod. que aparecen en las respuestas á los interrogatorios al terminar el siglo XVIII, porque las municipalidades, cuando se las dirige una pregunta de esta naturaleza, por larga que sea la fecha del pedido que antes se les hiciera, buscan afanosas las respuestas para no aparecer en contradiccion, y esto depende de dos cosas, que vamos á decir con mucha claridad: *primera*, porque los pueblos han podido ocultar *impunemente*: *segunda*, porque á ningun empleado alto y pequeño se le ha separado, se le ha reprendido por *cómplice* en las ocultaciones. Para nosotros el gran dato de la matrícula es el resultado obtenido en los arriendos del 4 por 100: la prov. de Oviedo, que no cuenta muchas pobl. con número considerable de casas agrupadas; la prov. de Oviedo que tiene sus hab. diseminados en infinidad de cas.; la prov. de Oviedo, que no era de las mas hostiles á la prestacion en frutos (*); la prov. de Oviedo donde no es ni puede ser fuerte la accion municipal, pero que tiene sin embargo párrocos de mas influencia; la prov. de Oviedo, decimos por última vez, no dejó de presenciar en los arriendos del diezmo, ó mas bien dicho del 4 por 100, los mismos escándalos, los mismos agios que indignaron á los hombres honrados de otras prov. En la de Oviedo, como en otras los pueblos subarrendaron el prod. de la prestacion, dando una cantidad alzada á los primeros arrendadores, no vacilando nosotros en asegurar que los ayunt. pagarian un 20 por 100 mas que la cantidad que figura en los datos de la adm. ¿Y cuál seria entonces el valor de los prod. del diézmo, cuál la materia imp. que estos representarian, hechas las deducciones que practicó la comision de la matrícula de 1842. El diezmo resultaria elevado á 7.629,047 rs., lo cual supone un valor de prod. de 76.290,470 rs.; pero si aumentamos el 20 por 100 que nosotros, á no dudarlo aumentariamos, figuraria entonces el diezmo por la suma de 9.154,856 rs. que representan un valor de prod. por 91.548,560 rs. ó sea segun nuestro sistema de deduccion por gastos, una materia imp. de 54.929,136 rs. No desconocemos que en esta cantidad del arriendo figuran los prod. por concepto pecuario sujetos á la prestacion decimal; pero tampoco debe olvidarse, que en el año de 1840 no sufrieron el gravámen mas objetos que los que antes pagaban el diezmo, y antes no lo pagaban todos los prod. de la tierra. Despues de presentadas las observaciones y los datos, que hemos creido convenientes para ilustrar esta materia, podemos fijar la suma de utilidades por concepto rústico en esta prov. en 54.929,136 rs.

Riqueza pecuaria. Dice la matrícula al hablar de esta riqueza lo siguiente: «De los datos contenidos en las relaciones »de frutos civiles y matrícula de subsidio industrial referentes »á la riqueza pecuaria y las diversas noticias y conocimien- »tos locales, procuró deducirse con tímida aproximacion el »cálculo del cap, prod. y respectivo producto de esta clase »en cada concejo, cuyos totales de 41.664,900 rs. de cap., »y 4.717,150 rs. de producto, considero distantes de su »verdadera magnitud, especialmente en la parte de pro- »ductos, pues que contando con que en esta clase, no solo »deben comprenderse las ganancias de la cria y multipli- »cacion y venta de los diversos ganados, sino la salazon de »sus carnes, la manteca, queso y demas lacticinios, las »pieles, lanas, abonos etc., máxime en un pais en donde no »se les deja criarse sin sujecion á esquilmo en las dehe- »sas, como en otras provincias, sino que todos los criado- »res sacan de ellos alguna cantidad respectiva de los men- »cionados accesorios, prescindiendo de los que como fomen- »tadores de salazones puedan figurar en la riqueza indus- »trial; el conjunto de las utilidades que reportan estan en »mas alta proporcion; y esto se echa mejor de ver, cuando »se hallan concretadas en una misma mano, y no divididas »entre la del ganadero propietario y la de su aparcero ó »criador, como es mas comun en la parte oriental de la »provincia.»

A no dudarlo, la riqueza pecuaria de esta prov. ha sido siempre de mucha importancia; claramente lo indican las relaciones de 1799, á pesar de las muchas ocultaciones, segun hemos dicho, las esplicaciones que hemos presentado en el anterior artículo al hablar del ganado, y el mismo producto que presenta el estado de la matrícula catastral, del cual nos ocuparemos brevemente. La matrícula supone un cap. prod. elevado á la suma de 41.664,900 rs. y una mate-

(*) No debe olvidarse para apreciar mejor la prestacion en frutos, cómo esta iba decayendo en la dióc. de Oviedo segun nuestros lectores han visto en el estado de la pág. 446, tomo 10: el año comun del trienio de 1802 á 1804 produjo por el noveno la suma de. 1.059,181
y en el de trienio de 1826 á 1828 se redujo á. 390,989

Resultando de una y otra época una baja de 668,192
que es el 63'08 por 100

ria imp. de 4.717,150 rs.: estas dos sumas demuestran, que la proporcion de las utilidades de la ganadería con el capital es de 11'08 por 100. No admitimos tampoco esta proporcion; pero teniendo en consideracion los muchos y variados elementos que constituyen en esta prov. la riquera pecuaria, segun hemos demostrado y segun demuestra igualmente la memoria, admitimos sin temor de perjudicar al pais, las utilidades que señala la matrícula catastral.

Riqueza urbana. Vamos ante todo á copiar lo que la matrícula dice sobre esta riqueza. «Del mismo modo se ha »recurrido á las relaciones de frutos civiles, y á las noticias »y conocimiento de diversos pueblos de la prov. para cal»cular la riqueza urbana, tomando el caserío sujeto á aque»lla contribucion, ó no habitado por sus dueños en cada »pueblo, como parte alícuota del total del mismo, en la »proporcion respectiva que prudencialmente dictaban las »noticias y conocimientos locales. Este cálculo ha produci»do 134.131,851 rs. de cap., y 12.050,064 rs. de producto. »Y aunque no pueda en verdad calificarse el grado con exac»titud de estos resultados, y menos aun el de su verdadera »relacion, pues que esta clase de riqueza no llega sino en »muy raros casos y grandes poblaciones á ese 9 por 100, »que en el cálculo resulta, puede sin embargo asegurarse »que no procede de haberse enagenado el producto.»

Buscada por nosotros la proporcion entre el cap. prod. y el imp., resulta ser el 8'98 por 100, con corta diferencia, la misma que presenta la matrícula. La simple lectura de lo que respecto á la riqueza urbana hemos dicho en los demas artículos, incluso el de Madrid, el de Barcelona y otros puntos, donde las casas tienen ó rinden rentas crecidas, demostrará, que no admitimos ni podemos admitir á la prov. de Asturias un interés de 9 por 100 al cap. empleado en fincas urbanas. Podrá haber alguna casa en Oviedo, en Gijon por su posicion particular que rinda el 9 por 100, cosa que nos parece bastante dificil por cierto; pero suponer en general estos beneficios, lo creemos sobradamente aventurado: las casas de la prov. de Asturias, con insignificantes escepciones, son mas bien miserables chozas donde se alberga el labrador, ó mejor dicho, el colono. Inútil es repetir aqui nuestra opinion contraria á que estos cas., considerados por nosotros como necesarios instrumentos de labranza, no deben pagar contribucion territorial; pero ya que así se halla establecido, preciso es considerarlos como riqueza imp., y traerlos por consiguiente á esta discusion. Es muy dificil, como pueden conocer nuestros lectores, señalar fijamente el número de casas en una prov. de las condiciones que presenta la de Asturias: todo lo mas que hemos podido adquirir ha sido el número exacto de fincas urbanas de algunos concejos. Con estos datos hemos buscado el número de fincas de los documentos oficiales; y hemos procurado averiguar de este modo la proporcion de las ocultaciones. Este exámen nos ha hecho conocer que aproximadamente el número de edificios, no solo en grandes, sino en pequeñas poblaciones, diseminados en la vasta estension del territorio qne ahora nos ocupa; edificios que habitan los propietarios que viven de rentas; los que se dedican á industria, comercio, artes, oficios y profesiones; los labradores que cultivan las tierras que les pertenecen, y los colonos que llevan en arriendo las fincas rústicas de tiempo inmemorial; este número de edificios repetimos, no baja de 90,000. Veamos ahora cual seria el cap. prod., cual el imp. de cada una de estas fincas, admitiendo el resultado que la matrícula catastral ofrece; distribuyendo los 134.131,851 rs. entre los 90,000 edificios, el valor de cada uno de estos es 1,490 rs. 11 mrs.: distribuidos los 12.050,064 rs de la materia imp., la renta de cada uno es de 133 rs., 29 mrs. Veamos ahora el resultado que ofrece la venta de las fincas procedentes del clero en esta provincia.

Número de casas vendidas.	267
Id. de las por vender.	173
Total.	440
Valor en tasacion de las vendidas.	4.043,820
Id. id. de las por vender.	75,550
Total.	4.119,370
Valor en venta de cada casa.	9,362
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	121,314
Id. id. de las por vender.	2,266
Total.	123,580
Valor en renta de cada casa.	281

Aplicando estos resultados á los 90,000 edificios que hemos señalado á esta prov., tenemos que representan un cap. prod. de 842.580,000 rs. y una utilidad ó materia imp., no al 9 sino al 3 por 100 de 24.030,000 rs. Pero si concretamos nuestros cálculos sobre la base de solo las

fincas del clero vendidas, que fueron.	267
su valor en tasacion.	4.043,820
valor de cada casa.	15,145
renta al 3 por 100 de la tasacion.	121,314
renta de cada casa.	454

en este caso se eleva el cap. prod. á 1,363.050,000 rs., y la materia imp. ó renta liquida á 40.860,000 rs. Ya ven nuestros lectores que no es posible admitir este dato, por la sencilla y poderosa razon de que las fincas vendidas en la prov. de Oviedo, como en las demas, generalmente son buenas y radican en las poblaciones mas importantes. Presentadas las consideraciones, datos y cálculos que hemos creido conveniente para ilustrar este punto, reputando como escesiva la materia imp. que por este concepto presenta la matrícula, fijamos nosotros las utilidades en la suma de 3.000,000 de rs.

Riqueza industrial. La matrícula catastral presenta englobadas las utilidades por concepto ind. y comercial: sin perjuicio de tratar nosotros con separacion estas riquezas, segun nuestra costumbre, veamos lo que dice la memoria. «De las matrículas de ind. y comercio, y conoci»miento de giro y circunstancia de los respectivos pueblos, »se ha deducido el cálculo del capital y utilidades (casillas »10 y 30) de esta clase de riqueza que arrojaron los to»tales de 129.373,750 rs. como capital prod., y 9.304,950 »rs. de prod. imp. La relacion de estos dos totales presenta »un resultado que llama la atencion en sentido inverso del »que ofreció el de la riqueza urbana, pues presenta poco »mas de un 7 por 100 de rendimiento en el ramo mercan»til é ind., cuyos capitales en general tienen sobre los de»mas una ventaja de rendimiento proporcional á la menor »seguridad de su conservacion y á la osadía y contingen»cias de sus operaciones; y lejos de creer que la anomalía »de este resultado proceda de la exageracion del capital, »tengo el que se presenta por dist. de su verdadera mag»nitud, pero que aun lo estan mas las utilidades que se »figuran, porque las de esta clase son las mas inaccesibles »al conocimiento y adquisicion de datos, que puedan con»ducir á conocerlas ni aun por aproximacion. Debo sin »embargo distinguir la parte mercantil á la que se contrae »la anterior observacion de la ind., que en este pais en el »que se halla por desarrollar, apenas tiene aplicacion, sino »á pocos artefactos de comun necesidad y mezquinas uti»lidades, y algunos oficios vulgares que estan en el mismo »caso, y que seguramente no corresponden á la importan»cia que suponen las tarifas, mucho menos aplicables en »esta parte á las prov. de esta zona del N. que á las demas »del reino.»

Despues de presentar la matrícula en resúmen los capitales prod. é imp., añade sobre las riquezas de que nos ocupamos, lo siguiente: «Al examinar las partes que com»ponen esta masa de prod., notando que la parte ind. »y mercantil comprende las utilidades que reportan las »profesiones facultativas y las que adquiere el traficante, »sin que ni unas ni otras representen valores creados por »estas clases productivas, podria creerse, que la parte que »corresponde á tales utilidades es una cantidad ficticia ó »indebidamente acumulada sobre la verdadera produccion; »pero aun prescindiendo de los sanos principios económi»cos, que demuestran que los ahorros que el traficante y el »profesor de cualquiera facultad procuran al consumidor »y al interesado que recurren á la tienda del uno y á las »luces del otro, son una riqueza tan positiva y creadora »á una nacion civilizada, como los valores de distinto ori»gen, debe advertirse que en esta prov. tiene muy poca

»importancia hasta ahora la clase de contribuyentes, por »el solo concepto mercantil, y es casi insignificante en el »mismo sentido la de profesores facultativos; al paso que, »como ya he observado en su lugar, la baja relacion en »que aparecen las utilidades mercantiles é ind. con su »capital calculado, á pesar de la insuficiencia de datos, »para conocerle en su verdadera estension, demuestra que »en la atenuacion en que aparece esta clase de utilidades, »queda mas que subsanada aquella aparente duplicacion »de productos.»

La primera dificultad que presenta este trabajo es marcar la proporcion en que estan una y otra riqueza, la ind. y la comercial. Englobadas en la matrícula no puede obtenerse este dato del documento oficial de 1842.

Ya hemos dicho no una, sino varias veces, que si bien en los trabajos de 1841 hay grandes ocultaciones, la proporcion de las riquezas entre sí y de partido á partido se presentó con bastante exactitud: buscaremos pues la proporcion de aquel dato y aplicaremos el resultado á la materia imp. de la matrícula, esto es á los 9.304,950 rs.

La junta de 1841 señaló

Por riqueza industrial.	848,833
Por id. comercial.	759,575
Total.	1.608,408

De estos números aparece, que la primera figura por el 52'77 por 100 de la total y la segunda por el 47'23 por 100. Haciendo aplicacion de estas proporciones á las utilidades que fija la matrícula,

La industrial figuraria por.	4.910,222
La comercial por.	4.394,728
Total.	9.304,950

Ya nuestros lectores saben, porque lo hemos dicho muchísimas veces, qué estension tiene la palabra *industria*, cuando se trata de buscar las utilidades y marcar la justa proporcion de los impuestos: en el mismo art. de prov., cuando hemos hablado de la industria, hemos visto cuán varios y multiplicados son sus elementos: desgraciadamente hasta el dia han sido impotentes los esfuerzos de los gobiernos para conocer las verdaderas utilidades por este concepto. Prescindimos nosotros del gran porvenir industrial que tiene el territorio que examinamos, de este territorio privilegiado por sus condiciones favorables al desarrollo inmediato de los grandes elementos de prosperidad que encierra. Pero aun fijándonos en la actualidad, si pudiera saberse todo lo que las Asturias ganan, ademas de la utilidad que deja la tierra, el ganado, la caza y la especulacion mercantil, de seguro apareceria una riqueza imp. de suma consideracion, producida por la ind. manufacturera, por las artes, los oficios y las profesiones, por los trabajos de las mismas, por las salazones y otros mil medios que cuenta el pais para atraer recursos de importacion, no siendo entre ellos el menor el trabajo de sus hab. fuera del suelo que les vió nacer, y al cual vuelven despues de algun tiempo con sorprendentes economías. *No hallamos*, nos dirá acaso la adm., *estas utilidades*; y nosotros podriamos responder: «*no sabeis buscarlas y por eso no se encuentran.*» Nosotros pues creemos que todos los beneficios que obtiene la ind. en su sentido lato en esta prov. no bajan de 6.000,000 de reales y aun creemos, que una investigacion conveniente podria obtener mayor materia imp.

Riqueza comercial. Segun hemos visto anteriormente, adoptada la proporcion de la junta de 1841, de los 9.304,950 reales de la matrícula, corresponden al comercio 4.394,728 reales. Ya en el artículo anterior hemos visto los objetos que se importan y esportan en esta prov.; y teniendo presente su estension y el movimiento mercantil indispensable para los objetos de consumo en un pais y otras circunstancias, creemos que las utilidades por este concepto no bajan de 5.000,000 de rs.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, corresponde ocuparnos ahora de los ingresos obtenidos en distintos años. En el quinquenio de 1837 á 1841 (*) segun resulta de las actas de arqueo.

fueron de.	93.192,078 15
Existencia en 1.° de enero de 1837.	1.002,597 11
Ingresos efectivos del quinquenio.	92.189,481 4
Cuentas interiores del Tesoro.	3.018,581 4
Productos que constituyen las rentas del Estado.	89.170,900
Rentas del Estado.	83.728,500
Partícipes.	5.442,400
Total.	89.170,900
Año comun.	17.834,480

Los años de mas ingresos fueron los de 1837, 1838, 1839, elevados en el primero á 18.022,993 rs. 13 mrs.; en el segundo á 16.638,865 rs. 25 mrs., y en el tercero á 24.754,091 rs. 29 mrs. apareciendo los artículos principales por las cantidades siguientes:

	1837.	1838.	1839.
Por decimales. . .	990,000	» »	1.964,218 15
Por provinciales encabezadas. . .	935,415 5	1.333,346 1	1.243,606 30
Por derecho de puertas.	832,504 29	853,862 15	468,135 6
Por aduanas.. . .	483,875 4	775,823 16	1.447,993 6
Por frutos civiles.	412,222 1	439,148 20	491,704 23
	3.654,017 5	3.402,180 18	5.555,658 12
Artículos estancados.			
Por tabacos. . . .	5.020,556 15	5.462,799 5	5.779,425 5
—Sal.	2.748,309 25	2.489,388 31	2.330,458
—Papel sellado. .	335,028 16	361,022 12	368,234 11
	8.103,894 22	8.313,210 14	8.478,117 16

Por estos números se ve, que solo 5 artículos figuran en 1837 por 3.654,017 rs. 5 mrs; en 1838 por 3.402,180 rs. 18 mr., y en 1839 por 5.555,658 rs. 12 mrs.; y los artículos estancados, en el primero por 8.103,894 rs. 22 mrs.; en el segundo por 8.313,210 rs. 14 mrs., y en el tercero por 8.478,117 rs. 16 mrs.; formando un total de 11.757,911 rs. 26 mrs. en 1837; de 11.715,390 rs. 32 mrs. en 1838, y de 14.033,775 rs. 28 mrs. en 1839. Aproximándonos á una época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844, aparecen los ingresos, por las cantidades siguientes:

Años.	Ingresos.
1842.	10.805,255 25
1843.	10.145,499 18
1844.	11.758,258 3
Total. . . .	32.709,013 12
Año comun. . . .	10.903,004 15

Los art. principales figuran por las sumas siguientes:

(*) En el año de 1840 los ingresos fueron 16.630,011 rs. 28 mrs. Sin duda ignoraron esta circunstancia los señores de la Junta de 1841, porque á saberla acaso no hubieran dicho que toda la materia imp. ascendia á 10.703,734 rs.: hoy mismo contribuyen los hab. de Oviedo con 12, 14 y hasta 16.000,000 de rs., segun se verá mas adelante: conózcase pues el estremo á que se condujo al señalar la materia imp.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	407,745 28	426,225 19	574,540 23
Arbitrios de amortizacion.	4,758 6	44,088 19	36,912 10
Derecho de puertas.	703,225 2	285,741 16	706,012 10
Frutos civiles. . .	365,782	369,692 11	567,507 19
Manda pia forzosa.	7,539 18	2,996 6	12,680 30
Papel sellado y documentos de giro.	174,162 21	139,517 9	3,913 23
Paja y utensilios..	257,932 7	486,774 3	591,487 21
Provinciales. . . .	1.066,297 14	1.109,888 14	1.399,203 13
Penas de cámara.	15,849 16	12,842 20	41,011 22
Subsidio industrial	141,326 16	119,063 4	255,174 25
Sal (*).	90,812 13	41,363 7	3,009 8
Salitre, azufre y pólvora.	77,096 2	86,199 21	79,569 14
Tabacos.	5.813,684 3	5.629,240	5.961,112 22

Cuota señalada en varios impuestos. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las cantidades que en diferentes épocas ha satisfecho esta prov. y el tanto por 100 que resulta.

Época de la publicacion de las leyes.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España.	Cantidad señalada á la prov. de Oviedo.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	7.587,541	1'25
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	2.441,438	1'36
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero................	75.406,412	1.022,779	1'35
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	6.356,000	2'12
Totales..	1,159.392,696	17.407,758	1'51

Se pidieron por riqueza territorial en la ley de 3 de noviembre de 1837 la suma de 4.981,928 reales sobre los 353.986,284 rs. exigidos por el mismo concepto á toda España, ó sea el 1'40 por 100: por industrial y comercial 1.100,000 rs., ó sea el 1'10 por 100 de los 100.000,000 total cantidad impuesta; y por consumos 1.505,613, sobre los 150.000,000 rs., que á las 49 prov. correspondieron ó sea el 1 por 100: ó lo que es lo mismo un total de 7.587,541 rs., sobre una suma de 603.986,284, que equivale á 1'95 por 100.

Pidiéronse por la ley de 30 de julio de 1840, llamada contribucion estraordinaria de guerra, las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria.	1.791,438
Por industrial y comercial.	650,000
Total.	2.441,438

Cuyas partidas con su total respectivo estan en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	73'37 por 100.
Segundo id.	26'63 id.
	100

La suma de 1.791,438 rs. exigida por territorial y pecuario á esta prov. representa el 1'38 por 100 de la total de 130.000,000 pedida por el mismo concepto á nuestra Península, y la de 650,000 reales, el 1'30 por 100, de los 50.000,000 que correspondieron á España. En la ley de 14 de agosto de 1841, en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas se pidieron á Oviedo.

Por territorial y pecuaria.	818,223
Por industrial y comercial.	204,556
Total.	1.022,779

Estas dos sumas estan con su total respectivo en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Como hemos visto, se señalaron por territorial y pecuaria 818,223 rs. que es el 1'32 por 100 de la total suma de 60.325,130 exigidos á las demas provincias, y por industrial y comercial 204,556 rs., el 1'35 por 100 de los 15.081,282 reales, total cantidad impuesta por el mismo concepto. Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	1'38 por 100.	1'32	1'35
Id. industrial y comercial.	1'30 id.	1'35	1'32

Nuevo sistema tributario. Las cantidades que se impusieron y el tanto por 100 en que aparecen con las totales de España resultan de los números siguientes:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Oviedo.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	6.356,000	2'12
Industrial y comercial	40.000,000	361,686 3	0'90
Consumos.	180.000,000	1.435,597 14	0'79
Totales. . . .	520.000,000	8.152,283 17	1'57

Pero la cuota sobre bienes inmuebles cultivo y ganadería sufrió alteracion, rebajándose á 250,000,000, por un decreto de 4 de febrero de 1846; y en este caso las cantidades que la prov. satisface al erario son:

Por territorial y pecuaria.	5.298,000
Por industrial y comercial.	361,686 3
Por consumos.	1.435,597 14
Total..	7.095,283 17

Vamos pues á ver los resultados obtenidos en el sistema tributario.

(*) No se pierda de vista, que arrendada la sal á un particular se entregaron las mensualidades en Madrid y en virtud del contrato, segun hemos visto en la pág. 644 del tomo 10.°

Contribucion territorial y pecuaria. El cupo del segundo semestre de 1845 por esta contr. fue de 3.178,000 rs., y lo recaudado en aquel mismo año 3.176,594 rs. 15 mrs., resultando un débito de 1,405 19. La suma señalada en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 5.298,000 rs.: en el primero se cobraron 5.297,970 rs. 33 mrs., quedándose á deber 29 rs. un maravedí: en 1847 se recaudaron 5.044,898 reales 8 mrs., apareciendo en 1.º de enero de 1848, un descubierto de 253,101 rs., 26 mrs. resulta de los dos años y medio lo siguiente:

Cupos	13.774,000
Cobrado	13.519,463 22
Débitos en 1.º de enero de 1848.	254,536 12

Subsidio industrial y de comercio. Esta contribucion en el nuevo sistema tributario, ha dado el resultado que ofrecen los números siguientes:

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	5,100	303,473 33	58,212 4	361,686 3	361,686 3	»
1846	5,147	259,825 25	47,389 2	307,214 27	306,120 11	1,094 26
1847	4,962	239,236 5	48,353 11	287,589 16	258,869 28	28,719 22

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los 3 años sube á 956,490 rs. 22 mrs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 926,676 rs. 8 mrs., resultando un déficit pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848, de 29,814 rs. 14 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. de Oviedo en 1845 fue de 1.435,597 rs. 14 mrs.; el de 1846, de 879,905 rs. 29 mrs., cuyo total por los dos años asciende á 2.315,503 rs. 9 mrs., quedando en 1.º de enero de 1847 pendiente de cobro 32,456 rs. 2 mrs. La cuota señalada en este año fue de 844,848 rs. 7 mrs.

Derecho de puertas. Como tienen íntima relacion los consumos con los derechos de puertas deberemos decir que las de Oviedo produjeron en 1846 la suma de 700,019 rs., 8 mrs., reducidos en 1847 á la de 592,061 rs., 10 mrs.

Hipotecas. El registro de esta renta ofrece los resultados siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	10.222,090 11	6.273,966 22
Importe de los arrendamientos.	846,689 2	682,369 28
Valores del derecho por traslacion de dominio.	277,322 3	177,667 21
Arriendos y subarriendos.	2,150 30	1,718 33
Multas.	5,829 11	2,589 8
Total.	285,312 10	181,975 28

Tabacos. Los ingresos por este concepto obtenidos en el año de 1846 fueron de 5.381,804 rs. 14 mrs., y los habidos en 1847 de 5.628,506 rs. 13 mrs.; pero no es esta la cantidad líquida para el Gobierno: hay que deducir el 47'07 por 100 por todo gasto y en este caso de los 5,628,506 resulta un beneficio de 2.981,169 rs.

Sal. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1847 fueron de 2.904, 323 rs. 9 mrs., reducidos á 1.965,937, hecha la rebaja del 32'31 por 100 que se calcula por todo gasto.

Papel sellado y documentos de giro. Produjo este art. en un trieno las cantidades siguientes:

1845.	417,685 23
1846.	401,240 18
1847.	403,352 13
Total.	1.222,278 20
Año comun.	407,426 7

Segun otras veces hemos manifestado el gasto que ocasiona el papel sellado representa el 11'20 por 100: practicada esta operacion en los 407,426 rs. 7 mrs., quedan reducidos á 361,795 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	54.929,136
Id. pecuaria.	4.717,150
Id. urbana.	3.000,000
Id. industrial.	6.000,000
Id. comercial.	5.000,000
Total.	73.646,286

Sorprenderá que presentemos menos riqueza que la que trae la matrícula; pero hemos alegado las razones convenientes en este artículo, porque no nos domina la manía de aumentar la materia imp., sino el deseo de dilucidar estas importantes cuestiones en aprovechamiento de la ciencia y en beneficio del pais.

Resúmen de impuestos.

	Rs. vn.
Por inmuebles, cultivo y ganadería, cuota señalada en 1847.	5.298,000
—Industrial y comercial id. id.	287,589 16
—Consumos id. id. (*).	844,848 7
Derecho de puertas: cantidad recaudadada para la Hacienda en 1847.	592,061 10
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	363,951 22
Tabacos: beneficio líquido para la Hacienda hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto.	2.981,169
Sal: id. id. deduciendo el 32'31 por 100.	1.965,937
Papel sellado y documentos de giro, id. el 11'20 por 100.	361,795
Total.	12.695,351 21

(*) Tambien tenemos respecto á consumos trabajos relativos á los años de 1848 y aun á los de 1849. El documento de 1848 tiene el epígrafe siguiente: «Estado que manifiesta el importe de los encabezamientos por consumos de los pueblos de esta prov., de »los valores de las especies rectificadas y de las que se aumentan; el importe total de todas ellas, las diferencias de mas ó de menos »comparadas con los cupos actuales, las bajas por el tiempo que no rigen los aumentos y los valores líquidos para 1848.» los objetos y totales de este estado aparecen del siguiente cuadro.

Pero no son estas solo las cuotas que paga la prov.: satisface ademas por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 189,012 11, y en 1847 la de 161,814) por el 20 por 100 de propios (29,146 rs. 6 mrs. en 1846 y 16,217 5 en 1847); por los prod. de la renta del azufre y pólvora (ingresaron en 1846 la cantidad de 168,893 rs. reducidos á 161,698 17 en 1847): las cargas provinciales, las municipales, bagajes y otras muchas representan grandes desembolsos.

Empleados de la administracion. A continuacion publicamos el estado de los que existen en esta prov. con espresion de los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio	Dependencia	Empleados	Sueldo	Subtotal	Total
Ministerio de Gracia y Justicia	Audiencia	1 Regente	36,000	341,525	547,525
		2 Presidentes de sala y 5 ministros	168,000		
		2 Fiscales y 2 relatores	55,000		
		2 Escribanos de cámara	8,250		
		1 Oficial archivero	3,750		
		1 Tasador	2,475		
		5 Porteros, 4 alguaciles y un mozo	27,750		
		1 Ejecutor de justicia	7,300		
		Gastos ordinarios y estraordinarios	33,000		
	Juzgados	15 Jueces de primera instancia	116,300	206,000	
		15 Promotores fiscales	39,600		
		23 Alguaciles	39,300		
		Gastos	10,800		

Concepto	Rs.	Mrs.
Pueblos encabezados	76	
Importe total de los encabezamientos	853,021	20
Valores rectificados de las especies en la sidra	136,960	12
Id. en el vino	337,588	10
Id. en el aguardiente	108,663	
Id. en el aceite	22,425	27
Id. en las carnes	420,726	13
Valores de los que se aumentan por vinagre	3,568	4
Id. por jabon duro y blando	11,572	18
Total de todos ellos	1.041,504	16
Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos	188,482	30
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos	47,021	6
Líquidos valores para 1848	994,483	10
Hay que añadir á esta suma por pueblos arrendados: parr. del conc. de Oviedo	6,237	17
Pravia	14,100	
	20,337	17
En otro dato figura la cap. por derechos de las especies de consumos y demas artículos de la tarifa de puertas para la Hacienda	362,474	7
Para partícipes	165,777	26
	528451	33

AÑO DE 1849.

ESTADO demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por derechos de consumos para el presente año, parificando sus valores con los del año anterior.

Concepto	Rs.	Mrs.
Numero de vecinos	91,137	
Por vinos	352,642	10
Por aceite	22,390	27
Por carnes	429,038	23
Por aguardiente y licores	117,831	23
Por vinagre	3,593	16
Por jabon	11,384	16
Por sidra	141,126	2
Total del cupo	1.078,007	15
Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa	1.017,147	14
Demas en 1849	61,224	2
De menos en id.	364	1

NOTAS. 1.ª En el total de vecinos van comprendidos 1,013 en arriendo que es en Labiana.

2.ª En el de vinos van comprendidos 7,450 rs. en arriendo á saber: 4,140 rs. en Labiana y 3,310 rs. en Oviedo.

3.ª En el total de aceite van comprendidos 215 rs. en arriendo que es en Labiana.

4.ª En el de carnes van comprendidos 4,702 rs. en arriendo, á saber: 2,817 rs. en Labiana y 1,885 rs. en Oviedo.

5.ª En el de aguardiente y licores van comprendidos 4,966 rs. 23 mrs. en arriendo, á saber: 2,160 rs. en Labiana y 2,806 rs. 23 mrs. en Oviedo.

6.ª En el del vinagre van 11 rs. en arriendo en Labiana.

7.ª En el del jabon van 50 rs. en arriendo en Labiana.

8.ª En el de la sidra van comprendidos 4,035 rs. en arriendo, á saber: 1,030 rs. en Labisna y 3,005 rs. en Oviedo.

9.ª En el total del cupo van 21,429 rs. 23 mrs. en arriendo, á saber: 10,423 rs. en Labiana y 11,006 rs. 23 mrs. en Oviedo.

10. En el del total anual van comprendidos 14,907 rs. 3 mrs. en arriendo, á saber: 8,669 rs. 20 mrs. en Labiana y 6,237 rs. 17 mrs. en Oviedo.

11. En el de la diferencia de mas van 6,522 rs. 20 mrs. en arriendo, á saber: 1,753 rs. 14 mrs. en Labiana y 4,769 rs. 6 mrs. en Oviedo.

Ministerio	Ramo	Núm.	Empleo	Rs.	Total	Total general
Ministerio de Hacienda..........	Administracion comun á todas las rentas.. .	1	Intendente.	35,000	92,500	1.619,253
		1	Secretario.	10,000		
		1	Oficial.	6,000		
		1	Asesor, 1 fiscal y 1 escribano. .	4,000		
		1	Portero y 1 mozo.	4,500		
		1	Gefe de contabilidad.	14,000		
		3	Oficiales..	19,000		
	Administracion de contribuciones..	1	Administrador.	20,000	74,500	
		2	Inspectores.	22,000		
		3	Oficiales..	16,000		
		5	Comisionados para el registro de	14,000		
			hipotecas.	2,500		
		1	Portero.			
	Administracion de impuestos..	1	Administrador..	20,000	376,700	
		2	Inspectores.	22,000		
		3	Oficiales..	16,000		
		1	Portero y 1 mozo.	4,500		
		10	Administradores subalternos.. . .	35,000		
		1	Id de sales en Gijon.	6,000		
		3	Visitadores de puertas.	14,000		
		13	Fieles de id.	65,000		
		13	Interventores de id.	65,000		
		2	Tercenistas.	5,000		
		36	Verederos..	75,000		
		1	Guarda-almacen.	10,000		
		2	Fieles de descargos y 1 fiel toldero.	14,000		
		1	Mozo pesador y 17 de fielato. . .	25,200		
	Aduanas.	1	Administrador en la capital. . . .	12,000	160,200	
		14	Id. subalternos.	63,000		
		1	Inspector y 3 oficiales.	25,000		
		2	Vistas.	14,000		
		2	Interventores.	29,000		
		1	Alcaide marchamador.	5,000		
		1	Fiel pesador.	4,000		
		1	Portero y 3 mozos.	8,200		
	Fábrica de tabacos de Gijon..	1	Director.	20,000	125,500	
		1	Contador	14,000		
		1	Inspector.	10,000		
		2	Oficiales y 1 pagador depositario..	19,000		
		6	Agentes visitadores	27,000		
		1	Escribano.	2,500		
		2	Escribientes	5,000		
		2	Capataces.	6,000		
		4	Maestras.	10,000		
		2	Porteros y 2 porteras.	12,000		
	Resguardo terrestre. .	1	Gefe.	16,000	742,765	
		2	Capitanes.	24,000		
		3	Tenientes.	24,000		
		5	Subtenientes.	30,000		
		2	Sargentos primeros y 10 segundos.	40,150		
		11	Cabos primeros y 21 segundos. . .	85,775		
		2	Id. de puertas.	6,000		
		236	Carabineros.	516,840		
	Id. de puertos.	3	Cabos.	7,668	47,088	
		18	Carabineros.	39,420		
Ministerio de la Gobernacion de la Península..	Gobierno político . . .	1	Gefe Político.	35,000	129,000	215,500
		1	Secretario..	20,000		
		6	Oficiales.	51,000		
		1	Portero.	3,300		
			Para gastos.	20,000		
	Proteccion y seguridad pública..	1	Comisario.	10,000	10,000	
	Ramo de montes. . . .	2	Comisarios de montes.	18,000	76,500	
		3	Peritos.	13,500		
		24	Guardas..	45,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.. . . .	547,525
Idem de Hacienda	1.619,253
Idem de la Gobernacion del Reino. . .	215,500
	2.382,278

Aduanas. Las que se hallan en esta prov. se espresan en sus art. respectivos, concretándonos ahora á manifestar los ingresos obtenidos en el año de 1846, que fueron de 594,401 rs. 17 mrs., elevados en el de 1847 á 806,765 26 mrs. El importe de los comisos le hallarán nuestros lectores en el estado de la página 127 de este tomo.

Bienes del clero. Concluimos este artículo publicando el estado de los que poseia el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov., sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Ur-banas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	976	85	1,061	2.975,730	8.030,340	1.391,540	2.508,050	4.367,270	10.538,390	89,272	41,746	131,018
Clero regular. Monjas	570	70	640	1,320,140	3.704,330	661,140	982,350	1.981,280	4.686,680	39,604	19,834	59,438
	1,546	155	1,701	4.295,870	11.734,670	2.052,680	3.490,400	6.348,550	15.225,070	128,876	61,580	190,456
Clero secular	600	112	712	1.591,220	2.690,230	1.991,140	3,486,350	3.582,360	6.176,580	47,737	59,734	107,471
Total	2,146	267	2,413	5.887,090	14.424,900	4.043,820	6.976,750	9.930,910	21.401,650	176,613	121,314	297,927
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	2,296	5	2,301	314,060	314,060	21,250	21,250	335,310	335,310	9,422	637	10,059
Clero regular. Monjas	4,258	»	4,258	5.180,770	5.480,770	»	»	5.480,770	5.480,770	164,423	»	164,423
	6,554	5	6,559	5.794,830	5.794,830	21,250	21,250	5,816,080	5,816,080	173,845	637	174,482
Clero secular	5,487	168	5,655	19.636,230	19.636,230	54,300	54,300	19.690,530	19.690,530	589,087	1,629	590,716
Total	12,041	173	12,214	25.431,060	25.431,060	75,550	75,550	25.506,610	25.506,610	762,932	2,266	765,198
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	6,111	»	»	»	»	12.209,110	12.209,110	»	»	366,273
Clero regular. Monjas	»	»	1,312	»	»	»	»	2.334,630	2.334,630	»	»	70,039
			7,423					14.543,740	14.543,740			436,312
Clero secular	»	»	607	»	»	»	»	1.676,800	1.676,800	»	»	50,304
												486,616
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9,462
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	8,030	»	»	»	»	16.220,540	16.220,540	»	»	477,154
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	41.727,150	41.727,150	»	»	1.242,352
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	51.658,060	63.128,800	»	»	1.540,279

Nota. En las 155 fincas urbanas vendidas, procedentes de ambos cleros, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 859,890 y rematados en 1.409,300 rs. vn.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 8,260, de las cuales se han vendido 1,701. Las que poseia el clero segular eran 6,367 y se han vendido 712

2.ª Las 2,413 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 9.930,940, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 21.401,650 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, calculada al 3 p.% de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.063,125; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 765,198, cuya cantidad unida á los 477,154 rs. vn. de liquido producto de los foros y censos, rebajadas cargas, forma un total de rs. vn. 1.242,352, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

OVIEDO: dióc. exenta; comprende toda la prov. de su nombre, y fuera ella se estiende hácia el E. mas allá del r. *Deba*, sube por Peñamellera y Cabrales á Ponga y puerto de Tarna, pasa por los confines de Vega Cervera, corre las cumbres de las montañas de la Mediana y de la Tercia, incluyendo los pueblos de la Robla, y por Canales, Armellada, Turcia, Riello y las Omañas con las Bobias y Laceana; por O. á los concejos de Buron, Navia de Suarna, (en division con lo dióc. de Lugo), y á Miranda de Galicia; y fuera de esta demarcacion á los arciprestazgos de Benavente, Valencia de D. Juan y la Vega. Asi que, confina por N. con el mar Cantábrico; al E. con la dióc. de Santander; por S. con las de Leon, Astorga y Zamora, y al O. con las de Lugo y Mondoñedo. Se cuentan en la misma 8 arcedianatos, 62 arciprestazgos, la catedral, las colegiatas de Covadonga, Teberga y Arbas del Puerto, perteneciente esta última á la prov. de Leon, y varias igl. con capítulo, de todas las cuales y de su personal se hace mencion en los respectivos artículos. Dentro de la dióc. existen 2 igl. parr. y 4 anejas correspondientes á la Encomienda de Portomarin, otras dos parr. de la órden de San Juan de Malta; 5 matrices y 3 anejas pertenecientes á la colegiata de Arbas del Puerto, y una parr. que correspondia al monasterio de Benedictinos de Erlonza. El número de parr. matrices y anejas, el de ermitas, curatos y su categoría, número de escusadores y sacristanes que hay en la dióc., se manifiestan en el siguiente estado.

PROVINCIAS.	PARROQUIAS matrices.	PARROQUIAS anejas.	ERMITAS.	CURATOS. de entrada.	CURATOS. primer asc.º	CURATOS. 2.º ascenso.	CURATOS. De término.	Escusadores.	Sacristanes.
Leon. . .	183	22	122	158	19	5	1	32	21
Lugo. . .	42	6	73	35	7	»	»	3	5
Oviedo. .	712	133	1,809	340	254	86	37	117	402
Santander.	4	»	4	4	»	»	»	»	»
Zamora. .	8	»	2	2	2	2	2	4	12
Totales.	949	161	2,010	539	282	93	40	156	440

El culto parroquial en esta dióc. se hallaba generalmente mejor servido en 1833, porque estaban provistos los beneficios simples que unos tenian ayuda de parr. y ausiliaban á los curas en sus funciones, y otros desempeñaban la sacristía; y ademas habia mayor número de sacerdotes adscriptos á las respectivas felig, que en esta dióc. son de dificil servicio por lo montañoso del pais, comprendiendo algunas 3 y 4 leg. de terreno quebrado y sierras casi inaccesibles; por cuya razon ninguna novedad se hizo en la misma, en virtud del decreto de 11 de diciembre de 1841; pues en vez de suprimir ó unir parr., mas bien habia necesidad de segregarlas, erigiendo otras para que el pasto espiritual se administrase con la puntualidad debida. Es tambien de advertir, que casi todas las capillas ó ermitas son una especie de humilladero, porque en ellas no se hace otra cosa que rezar la bula, y en algunas se celebra misa el dia del patrono, habiendo sido erigidas en lo general por los vec. de los pueblos dist. de la igl. parroquial.

El 7 de octubre de la era 840, fue consagrada la catedral por los ob. de Iria, Leon, Salamanca, Orense y Calahorra; y en 7 de las calendas de diciembre, era 850, hizo á la misma igl. el rey D. Alonso el Casto una amplísima donacion de alhajas, esclavos, heredades, territorios, la c. de Oviedo y sus muros con los acueductos y hasta los palacios de su morada; erigió el obispado y le agregó el de Britonia, y en el concilio primero, celebrado en dicha c. con asistencia del mismo rey y de varios ob., se elevó á Metropolitana la mencionada catedral, á la que y á sus ob. concedieron los reyes Don Alonso II y sucesores entre otros privilegios, el señorio que dichos ob. ejercian en varios concejos, y en otros el cabildo como representante de la igl.; pero todos se redimieron reinando Felipe II, á escepcion del señorio del concejo de Noreña que subsistió hasta la publicacion de la ley de 6 de agosto de 1811. Tambien era muy notable el derecho que tenia el cabildo catedral de nombrar para la c. de Oviedo un juez igual en jurisdiccion á los que nombraba el ayunt.; el cual se denominaba juez de la iglesia.

OVIEDO: part. jud. de término en la prov., aud. terr. y dióc. del mismo nombre, c. g. de Castilla la Vieja. Comprende los ayunt. de Candamo, Llanera, Morcin, Noreña, Oviedo, Proaza, las Regueras, Ribera de Abajo, Ribera de Arriba, Santo Adriano, Siero y Tudela, que reunen las feligresías de

Ables.	San Juan.
Aces	Santiago.
Agüeria . . .	Santiago.
Andallon. . .	Sta. María.
Anes. . . .	San Martin.
Aramil. . . .	San Estéban.
Arcos.	San Pedro.
Arenas. . . .	San Pedro.
Argame . . .	San Miguel.
Argüelles. . .	San Martin.
Arlos. . . .	San Pedro.
Balduno . . .	Sta. Eulalia.
Bandujo . . .	Sta. María.
Balsera. . . .	Sta. María.
Biedes	San Martin.
Bonielles. . .	San Nicolás.
Boves.	San Cosme.
Box.	San Julian.
Brañes. . . .	Sta. María.
Caces.	San Juan.
Calles.	San Juan.
Candamo. . .	San Roman.
Candamo. . .	San Tirso.
Caranga . . .	San Pedro.
Carrera. . . .	San Martin.
Caves	San Martin.
Collada. . . .	San Pedro.
Collado. . . .	S. Cristóbal.
Colloto. . . .	Sta. Eulalia.
Cruces. . . .	San Estéban.
Cucufato . . .	San Cucao.
Cuero.	San Nicolás.
Cuquillos. . .	Sta. Marina.
Feleches. . .	Sto. Tomás.
Fenolleda. . .	Sta. María.
Ferreros . . .	San Pedro.
Ferroñes. . .	Sta. Eulalia.
Foz.	San Antonio.
Godos	San Tirso.
Granda. . . .	San Pedro.
Grullos. . . .	Sta. María.
Hevia.	San Feliz.
Latores. . . .	Sto. Tomás.
Lavares . . .	Sta. Catalina.
Lieres	Sta. María.
Lillo	San Miguel.
Limanes . . .	Sta. María.
Linares. . . .	Sta. María.
Lugo	Sta. María.
Lugones . . .	San Feliz.
Llamosa . . .	Sta. María.
Loriana. . . .	S. Bartolomé.
Mangones . .	San Pedro.
Manjoya . . .	Santiago.
Manzaneda. .	Sta. Eulalia.
Marcenado. .	Sta. Cruz.
Meres.	San Salvador.
Monte	San Adriano.
Miguel San. .	
Morcin. . . .	San Estéban.
Morcin. . . .	S. Sebastian.
Morcin. . . .	Sta. Eulalia.
Muño.	San Juan.
Murias. . . .	Sta. María.
Naranco . . .	Sta. María.
Naves	San Pedro.
Nora.	San Pedro.
Noreña. . . .	Sta. María.
Obispo	San Juan.
Olloniego. . .	San Pelayo.
Oviedo. . . .	San Juan el Real.
Oviedo. . . .	Sta. María de la Corte.
Oviedo. . . .	San Tirso el Real.
Oviedo. . . .	San Isidoro el Real.
Palomar.. . .	Sta. Leocadia.
Pando	San Cipriano.
Peñerudes. .	San Pedro.
Pereras. . . .	San Martin.
Piedramuelle.	Sta. María.
Piñera.. . . .	San Juan.
Prados. . . .	San Julian.
Priorio. . . .	San Juan.
Proaza	San Vicente.
Paranza . . .	Sta. María.
Pola de Siero.	San Pedro.
Proacina . . .	San Juan.
Prubia	Santiago.
Puerto	San Pelayo.
Rondiella. . .	San Salvador.
Sancloyo. . .	San Claudio.

Santianes de Olloniego. .	San Juan.
Sograndio. . .	Sta. Maria.
Soto	S. Saturnino.
Soto	Sta. Maria.
Tellego. . . .	San Nicolás.
Tiñana. . . .	Sta. Maria.
Trasmontes .	San Juan.
Traspeña. . .	San Pedro.
Tuñon	San Adriano.
Valdesoto. . .	San Feliz.
Valle.	Sta. Maria.
Vega	San Martin.
Ventosa . . .	San Juan.
Viella.	Sta. Maria.
Vigil	Sta. Eulalia.
Viado.	San Julian.
Villamejin . .	San Martin.
Villanueva . .	San Roman.
Villaperez . .	San Vicente.
Villardoveyo .	San Miguel.

Pertenecen ademas á este part. jud. las parr. de Pintoria, Sta. Maria; Sama, San Estéban; Trubia, Sta. Maria, y Udrion, San Juan; incluidas en el ayunt. de Grado, que en su mayor parte corresponde al part. de Pravia.

En las mencionadas felig. se cuentan, una ciudad, distintas v., y gran número de ald., de las cuales hacemos mérito en los respectivos art. Las distancias que hay entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de provincia, á la c. g., y á Madrid se manifiestan en el adjunto cuadro.

Oviedo: cap. de prov., part. jud., aud. terr. y dióc.													
5	Candamo: Grullos cap.												
1 1/2	2 1/2	Llanera: Posada id.											
2 1/2	4	3 1/2	Morcin: Castandiello id.										
2 1/4	1	1	3 1/2	Noreña.									
3	6	4	1/2	4	Proaza.								
2 1/2	1 1/4	1 1/2	4	1	5	Regueras: Santullano cap.							
1	6	2	1	3	4	3	Ribera de abajo: S. Juan de Caces id.						
1	6	1 1/2	1	3	4	3	1/4	Ribera de arriba: S. Saturnino de Soto id.					
3	6 1/2	4	1/2	5	1/2	4	1/4	1/4	Sto. Adriano. Villanueva id.				
2 1/2	4	1	4	1	5	4	3	3	5	Siero: la Pola id.			
1 1/2	4	3	1	2	2	4	1	1	5	2 1/4	Tudela: Agüeria id.		
44	48	45	42	46	41	44	43	43	41	42	43	Valladolid.: c. g.	
78	82	99	76	80	75	78	77	77	76	76	77	92	Madrid.

Se halla SIT. en el centro de la prov.; reinan alternativamente todos los vientos; y el CLIMA en lo general es bastante sano. Confina por N. con los part. de Gijon, Avilés y Pravia; por E. con los de Pola de Labiana, é Infiesto; al S. con el de Pola de Lena, y por O. con los de Belmonte y Pravia. El TERRENO participa de las tres calidades, siendo muy fertil en las vegas y hondonadas á orillas de los r. Las principales montañas se encuentran hácia el S. y E. del part.; contándose entre las primeras las que desde los confines meridionales de la prov., abanzan á uno y otro lado de los r. *Trubia, Lena y Nalon*; y entre las segundas las diferentes ramificaciones de las sierras donde tienen origen los r. *Nora*, *Noreña* y sus afluentes. En la mayor parte de dichas montañas se crian robles, hayas, castaños, avellanos y otros árboles, variedad de arbustos, plantas medicinales y buenos pastos: tambien se halla en ellas canteras de piedra para edificios, y minerales de hierro, carbon y otras especies. El mencionado r. *Nalon* penetra en este part. por el ayunt. de Tudela y sale por el de Candamo; durante su travesia, que con poca diferencia puede considerarse de S. á N., recibe á la der. el r. *Nora* el cual incorporado con el *Noreña* y otros menos considerables viene desde las montañas que separan el ayunt. de Siero del part. jud. de Villaviciosa. Por la izq. se reunen al referido *Nalon* el r. de *Lena* ó *Caudal* procedente de el monte llamado Valgrande que con otros separa esta prov. de la de Leon; el r. de *Trubia* formado de los de *Teberga* y *Quirós* que tambien nacen en las montañas del S.; el de *Grado* ó *Cubia*; y otros muchos de menos importancia. Sobre todos ellos existen puentes de madera, y algunos de piedra para servicio de los pueblos, y continuar los caminos que cruzan en diferentes direcciones, habiendo sobre el *Nalon* algunas barquerias de las que se hace mencion en su respectivo art. Los CAMINOS conducen á los partidos limítrofes, á diferentes puntos de la costa, y á la prov. de Leon; tanto estos como los que atraviesan lo interior del part., se hallan en mal estado por la demasiada escabrosidad del terreno; sin embargo hay algunos bastante buenos, especialmente los de Avilés y Gijon. PRODUCCIONES: las principales consisten en trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, castañas, avellanas, manzanas y otras frutas, cáñamo, lino y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. La INDUSTRIA mas generalizada en este partido es la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y de ropas de lana á estilo del pais: contándose tambien la fábrica de cañones de fusil y bayonetas en Trubia, y las de la cap. de prov. El principal COMERCIO consiste en la estraccion de granos, y productos de dichas fábricas; é importacion de géneros de vestir, licores y comestibles necesarios. celebrándose mercados semanales en casi todas las cap. de ayunt.; y las ferias de la Asuncion, Todos Santos y San Mateo en Oviedo, cuyo tráfico se reduce á cereales, ganados, frutas, quincalla, ropas y otros géneros, tanto de el pais como de fuera de él.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 2, penados presentes 46, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 5, con el intérvalo de 3 á 30 meses: de los procesados 6 contaban de 10 á 20 años, 36 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 46 y 7 mujeres; 22 solteros y 31 casados; uno sabia leer, 31 leer y escribir; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 50 artes mecánicas; de 21 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 armas blancas permitidas, 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Damos fin á este art. con las noticias estadísticas que contiene el siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos; de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército; su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Candamo....	OVIEDO.	1492	4792	433	13	446	432	1	1	8	1	7	12	61	70	52	48	50	42	23	346	10	493646	6000	43875	543521	67641	56 25	14 4	12'44
Las Regueras.		896	3171	387	»	387	379	1	1	8	1	7	7	30	37	24	44	17	23	7	182	6	250422	6000	39750	296172	48488	54 4	15 10	16'37
Llanera.....		1471	5140	525	11	536	525	1	1	8	1	7	11	55	78	72	52	47	33	21	358	10	984452	6000	84750	1075202	88236	59 33	17 6	8'20
Morcin.....		600	2349	253	»	253	253	1	1	8	1	7	7	30	33	29	25	21	14	10	162	5	159354	6000	37825	203179	33878	56 16	14 12	16'68
Noreña.....		497	1695	197	»	197	178	1	1	6	1	6	2	15	13	24	24	17	11	5	109	4	528044	59336	45300	632680	42108	84 25	24 29	6'66
Oviedo......		4516	19610	1055	48	1103	625	1	3	12	2	10	27	219	175	160	147	130	96	75	1002	41	1793912	3028150	1061000	5883062	1277696	282 31	65 5	21'72
Proaza......		478	2061	254	7	261	177	1	1	8	1	7	6	44	16	22	26	29	8	7	149	4	519318	12000	37550	568868	29246	61 6	14 7	5'44
Ribera de abajo.........		415	1321	165	3	168	153	1	1	6	1	6	3	11	13	15	11	9	7	6	72	2'5	248918	6000	23075	277993	21213	51 4	16 2	7'63
Ribera de arriba........		441	1504	155	»	158	158	1	1	6	1	6	6	23	32	22	17	13	2	8	117	3	204422	6000	40275	250697	25074	61 »	15 18	10' »
Santo Adriano		350	1614	179	6	185	179	1	1	6	1	6	7	26	18	8	16	12	9	5	94	3	474074	6000	20550	200624	20510	58 20	12 24	10'22
Siero.......		3794	15162	1038	10	1048	1018	1	3	12	2	10	21	167	199	164	125	128	96	77	956	30	2719648	456691	617250	3793589	280123	73 28	18 16	7'38
Tudela......		646	2672	256	7	263	248	1	1	8	1	7	6	21	33	21	16	23	32	9	155	5	266393	6000	36050	308443	37447	57 33	14 1	12'15
Totales...		15266	64091	4900	105	5005	4325	12	16	96	14	86	122	699	747	613	551	496	373	253	3702	123'5	8342603	3604477	2087250	14034030	1971660	129 5	32 9	14'05

(*) Estan comprendidos en las contribuciones los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales, que ascienden á rs. vn. 457,770 y salen en razon de 30 rs. por vecino, 7 reales 17 mrs. por habitante, y 3'26 por ciento del total de la riqueza imponible, así pues el verdadero importe de las contribuciones pertenecientes al Estado, es de rs. vn. 1.513,890 ó sean 99 r.s 5 mrs. por vecino, y 24 rs. 26 mrs. por habitante, y respecto á la riqueza imponible el 10'79 por ciento, teniéndose presente que en estas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 189,459 que le corresponden á razon de 1'35 por ciento de la riqueza, la que respecto á la poblacion da 12 rs. 14 mrs. por vec. y 3 rs. 3 mrs. por habitante. Por lo demas la desproporcion que presentan las contribuciones de este partido con los demas de la provincia, á escepcion de el de Gijon, dimana del derecho de puertas que se recauda en la ciudad de Oviedo, segun se esplica en el cuadro sinóptico de la provincia.

OVIEDO: ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. del mismo nombre, c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el centro de la prov. entre los r. *Nalon* y *Nora*. Comprende, ademas de las parr. que hay en la c., las felig. de Arcos, San Pedro; Brañes, Sta. Maria; Colloto, Sta. Eulalia; San Claudio; Cruces, San Estéban; Godos, San Tirso; Latores, Sto. Tomás; Lillo, San Miguel; Limanes, Sta. Maria; Loriana, San Bartolomé; Manjoya, Santiago; Naranco, Sta. Maria; Nora, San Pedro; Pando, San Cipriano; Prados, San Julian; Piedramuelle, Sta. Maria; Sograndio, San Estéban, y Villaperez, San Vicente. Confina el TERM. municipal por N. con los ayunt. de Llanera y las Regueras; al E. con el de Siero; por S. con los de Ribera de abajo y de arriba, y al O. con el de Grado. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le fertilizan distintos arroyos, de los cuales unos van á desaguar en el r. *Nora*, y otros al *Nalon*, reuniéndose estos al NO. de la cap. mas abajo de Udrion. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, castañas, lino, cáñamo y frutas; ganado, caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos, harineros, telares de lienzo ordinario, de ropas de lana, y las fáb. de la cap. en cuyo art. se manifiesta lo relativo á COMERCIO. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL en el año corriente 1848 á 340,257 rs., que se cubren con el producto de algunos propios, con el de arbitrios impuestos sobre algunos art. de consumo; y lo que falta, está mandado por el Gobierno, que se exija de la propiedad y de la industria.

OVIEDO: c. cap. de la prov., aud. terr., part. jud., dióc. y ayunt. de su nombre; perteneciente á la c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 44 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 43.° 35′ de lat., 4 leg. al S. de la v. de Gijon y costa del mar Cantábrico, sobre una suave pendiente que proporciona á las aguas fácil curso para fertilizar la campiña que la rodea. Al NO. y á dist. de 1/4 de leg. se encuentra la sierra de Naranco, que elevándose sobre el nivel del mar 1,071 pies y sobre la carretera del Hospicio 467, libra á la pobl. de la impetuosidad de los vientos del N., siendo estos los mas frecuentes y los del NE.; dicha sierra se cubre á menudo de densas nieblas en fines de primavera y otoño, que bajando hasta la c. harian su atmósfera muy húmeda y mal sana, sino la refrescasen los aires del E. que soplan en las primeras horas del dia. El clima es bastante sano y agradable; pero las circunstancias espresadas predisponen á sus hab. á enfermedades crónicas y linfáticas como el reumatismo, las escrófulas, fiebres intermitentes, hidropesias y asma; en cambio las enfermedades agudas é inflamatorias son poco frecuentes, y no tan violentas ni ejecutivas como en los paises secos y frios: se conocen por lo mismo en la c. muchas personas de muy avanzada edad; antes abundaba la sarna, pero á beneficio del uso del lino, y de la limpieza desapareció casi completamente.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta c., como todas las pobl. ant., se construyó sin plan alguno y en diferentes tiempos; pocas son las calles rectas y las mas, especialmente dentro de murallas, son irregulares. En la noche de Navidad de 1521 se incendió la mayor parte, y su reedificacion tiene los defectos de aquella época; sin embargo ha esperimentado considerables mejoras de algunos años acá; la figura de la pobl. mirada desde la calle de la Vega es una especie de saeta. Tiene 1,092 CASAS distribuidas en una plaza, 9 plazuelas y 66 calles; cuya limpieza es grande y se saca á remate todos los años, incluyéndose su producto en el presupuesto municipal; para cuidar de dicha limpieza y lo demas relativo á policía urbana hay un celador dotado por el ayunt.; tambien hay buen alumbrado, y los serenos correspondientes bajo la inspeccion de un cabo, sujetos á reglamento y pagados con lo que produce el 3 por 100 sobre las casas.

Casas consistoriales. Por un subsidio de 100 mrs. anuales adquirió la c. el concejo llamado entonces de Nora á Nora en virtud de donacion que de él le hizo el rey D. Alonso IX, y sus sucesores confirmaron esta donacion con aumento de aquel subsidio. Siguió la c. un largo y costoso pleito con el concejo, y se declaró pertenecerle por sentencia que causó ejecutoria. Sin embargo, en el siglo XVII todavia trataba sus asuntos con total y absoluta separacion del concejo. Para ello se reunia en una casa que hace esquina á la entrada de la calle del Sol por la plaza de la Constitucion; en cuyo edificio se conserban aun las armas de la c. que son la cruz llamada de los Angeles, hecha en tiempo de D. Alonso el Casto. Y para tratar los del concejo, celebraba sus juntas en otra casa que hace tambien esquina á las de Jesus y del Peso fronteando á aquella plaza. Pareciendo mas conveniente construir un edificio que sirviese para la c. y concejo, tomó esta la resolucion de vender las casas antiguas, prévia real licencia, que obtuvo á fines del año de 1621, ó principios del 22. Vencidas algunas dificultades, se remató la obra en el arquitecto Juan de Naveda en 3,050 ducados; y la dió concluida el dia 22 de diciembre del mismo año. Como se hubiese reducido esta obra á la mitad del frontis que tienen hoy las consistoriales hácia el O., propuso al ayunt. el señor D. Lorenzo Santos de San Pedro, gobernador del Principado en 21 de febrero de 1659, se hiciese la otra parte que mira al E. para adorno de la plaza, corriéndola hasta las inmediaciones del arco que está á la entrada de la plazuela de los Tras-Corrales. Acordólo asi la corporacion; y se encargó la obra al arquitecto Marcos de Velasco, quien la concluyó en el año siguiente, y tuvo de costo 2,800 ducados. Consta este edificio, que es todo de silleria, de un grupo central, y dos á los estremos de la línea. Termina el primero con un fronton de buenas proporciones; y los segundos con dos torres, aunque la del izquierdo está por hacer. Los tres cuerpos se hallan ligados por dos galerias abiertas de 13 arcos de planta baja, y de balcones corridos en el principal. Descansa el grupo central sobre uno de mucha solidez, espesor y anchura, que era una de las puertas ant. de la c. Por él se facilita la comunicacion de las calles mas principales con la plaza. El fronton contiene la siguiente inscripcion:

Reinando la Magestad del Rey D. Felipe IV, Ntro. señor y siendo gobernador y capitan general de este Principado D. Antonio Chumacero de Soto Mayor, de su concejo y oidor de la real cancilleria de Valladolid: se hizo esta obra año de 1622.

Remata el fronton con las armas reales. A la derecha de la inscripcion estan las de la c. En el medio la lápida con la de Plaza de la Constitucion; y á la izq. las del gobernador Chumacero.

Encima del arco sobre la muralla, á la que arriman las casas consistoriales, habia una torre cuadrada, como de 78 á 80 pies de altura; desde la cual se dominaba toda la c. y sus alrededores. Era para en los tiempos en que se fabricó, un baluarte de importancia por su solidez y otras circunstancias. Como tal se encomendó su defensa en las desavenencias entre D. Pedro y D. Enrique al valeroso Diego Gonzalez de Oviedo, quien la ofreció á este con el objeto de hacerle prisionero y á su gente; lo que no tuvo efecto por haber sido avisado del proyecto. Durando las mismas desavenencias entraron en la c. muchos caballeros de la provincia, que seguian unos el partido de D. Pedro, y otros el de D. Enrique, lo que dió ocasion á alborotos y muertes; y tratando de apoderarse de la torre los parciales del último mataron á Rodrigo Fernandez Casaprin, que la tenia por el primero. A la misma torre fue conducido en el año de 1808, un edecan de Murat duque de Berg, conductor de una órden para el comandante general de la prov. D. Juan Crisóstomo de la Llave, mandando decapitar á los individuos de la junta general del Principado y á los marqueses de Sta. Cruz y Vista alegre con otras personas, que en la tarde del 9 de mayo del mismo año habian acordado el levantamiento contra Bonaparte. Decia en ella Murat á la Llave, que para la ejecucion salian de la corte el consegero de Castilla conde del Pinar y D. Juan Melendez Valdés, alcalde de casa y corte y que para ausiliarlos salian tambien con direccion á Asturias un escuadron de carabineros reales á las órdenes de su comandante Ladron de Guevara, y el regimiento de Hibernia á las del suyo D. Juan Frigeral. Llegaron á Oviedo los comisionados de Murat, y fueron presos. Llegaron igualmente los dos cuerpos, y se decidieron por la causa de la nacion. La torre se demolió en el año de 1834 para hermosear la plaza.

El frontis de las consistoriales presenta un todo grande é imponente, que revela desde luego el destino del edificio. Las galerias forman unos soportales muy útiles para pasear las gentes en dias de lluvia; y hay en ellos una hilera de tiendas que se arriendan por el ayunt., y cuyo producto pertenece al ramo de propios. Por la parte esterior, se hizo un enlosado bastante ancho y como lo permite la plaza, que ademas de dar mucha gracia al edificio, sirve tambien de paseo á las gentes en el verano, y en los dias serenos del invierno. Estaba proyectado otro igual al lado opuesto; mas se tropezó con el grande inconveniente del declive que forma por alli la plaza, y estrecharse demasiado, con lo que se imposibilitaria el libre tránsito de los carros y carruages. Tiene el edificio dos magníficos salones destinados esclusivamente á las reuniones del ayunt.; y las oficinas correspondientes para el despacho de los negocios que se hallan á su cargo. Son, sin disputa, las mejores casas consistoriales de la prov. y de la mayor parte del reino.

La plaza no corresdonde á este edificio, forma un cuadrilongo, bastante estrecho é irregular. Las casas del frente son de malísima construccion; no menos que las del costado que mira al E. Por el O. tiene el frontis de la iglesia de San Isidoro, que perteneció al colegio de San Matias de la estinguida compañia de Jesus, que sirve de mucho adorno por su buena forma y solidez. Es todo de silleria. A la parte del E. y en donde comienza á sentirse el declive, hay una fuente de piedra jaspe de muy poco gusto, que remata con un leon regularmente trabajado.

Cárcel. Las frecuentes incursiones de los normandos por las costas de Asturias, y los preparativos que con el mismo

fin hacia en Andalucía el rey Mahomet, pusieron en alarma á D. Alonso III. Para defender la igl. cated. y la ciudad, edificó un cast. en uno de los ángulos de sus murallas á la parte del O., que se conservó con algunas reformas hasta el año de 1818. Ocupada Oviedo por las tropas de Bonaparte en el de 10, á las órdenes del general, conde de Bonet, trató este de demolerle; con cuyo objeto mandó introducir barriles de pólvora, los cuales, si bien no fueron suficientes para volarle por su gran solidez, lo fueron para dejarle inservible. Desde tiempo inmemorial se destinó á prision de encausados, y viendo la junta general del Principado, reunida en el mes de mayo de 1815, que ya no podria corresponder al objeto, acordó arrasarle y aprovechar su área y materiales para la construccion de una cárcel acomodada á las luces del siglo: encargando la ejecucion del acuerdo á la Diputacion Provincial. Se nombró por esta al arquitecto D. Diego Cayon, para que levantase los planos y formase el presupuesto de la obra. Lebantólos Cayon, pero para hacer el edificio en el campo de San Francisco, fronteando con la carretera que va al cuartel del regimiento Provincial, y fueron aprobados. Estos planos dan una completa idea de los profundos conocimientos de Cayon, al mismo tiempo que de sus sentimientos filantrópicos. Intrigas miserables dieron lugar á que previniese el Consejo de Castilla se hiciese la cárcel en el sitio que ocupaba el cast., y á que se perdiesen los trabajos de Cayon; con lo que se privó á la prov. de una cárcel, si no superior, igual á las que se conocen en los paises mas ilustrados. Sin embargo, el edificio que se construyó es notable, no tanto por la belleza esterior y comodidad interior, como por la solidez que ofrece, combinada con el necesario desahogo y ventilacion de los presos. Sirve para los de la c. y conc., y para los que remiten las justicias de los de la prov. por no tener cárceles seguras. Con muy poco mas de costo se hubiera llevado á cabo el grandioso proyecto de Cayon. Importó la obra mas de medio millon de reales, que se repartieron entre los hab. de la prov. á razon de facultades. En el año de 1838 propuso el ayunt. trasladar esta cárcel al conv. de Sta. Clara, muy á propósito en todos conceptos para el objeto, con el fin de hacer de la área y plazuela que alli hay, un paseo cubierto indispensable en la c. La Diputacion Provincial aprobó el proyecto. tambien le aprobó el jefe politico, despues de instruir espediente en el particular; le remitió al Gobierno, y en el Gobierno está y estará como otras muchas cosas de utilidad y conveniencia pública. Encima de la puerta de entrada del ant. cast. mandó el rey D. Alonso colocar una lápida con el retrato de la cruz de la Historia y esta inscripcion:

Sobre los brazos de la Cruz.

Signum salutis pone Domine in domibus istis
et non permitas introire Angelum percutientem.

Debajo de los mismos.

In xpi. nomine Adefonsus princeps cun conjuge
Secmena han caveam construere sancserunt
in era D. C. C. C. C. XIII A.

Esta cárcel conserva el nombre ant. de Real Castillo y Fortaleza, y en ella levanta sus pendones el Principado en las proclamaciones de los reyes, lo mismo que los levantaba antes de demolerse el cast.

Cárcel Galera. Hay ademas en la c. otra cárcel, conocida con este nombre. Costeóla el Illmo. Sr. D. Agustin Gonzalez Pisador, ob. que fue de la dióc., para recluir mujeres de vida licenciosa. Se destina en el dia á prision de las que cometen todo género de delitos; y en ella sufren el castigo aquellas á quienes por sentencia no se les impone pena mayor; pues que en otro caso se las conduce á cumplir la condena á la de Valladolid. No solo ocupan esta cárcel las de la c. y conc., si tambien las de otros de la prov., por no haberlas en muchos, proporcionadas para mujeres. El edificio es bastante capaz, y tiene mucha ventilacion, pero está muy mal distribuido, y las estancias bajas son poco sanas, por pasar á sus inmediaciones un conducto que lleva las aguas de gran número de calles y comunes de la c. Hiciéronse habitaciones altas por disposicion del Sr. D. Lorenzo Gota Redona, regente que fue de la real audiencia de la prov., con donativos debidos á la filantropía de algunas personas, pero estan por concluir en la mayor parte. A pesar de todo llena bastante bien el objeto.

Teatro. El teatro no corresponde á la importancia de la c., ya porque su estension no revela un edificio de este género y en lo interior no reune las condiciones de construccion óptica y acústica, que deben tener los edificios de esta clase, como por lo deteriorado que se encuentra. No obstante, satisface las necesidades de la pobl.; y tal cual se halla, no deja de ofrecer bastante comodidad á un concurso de 600 á 700 personas. Se hicieron en él por el ayunt. algunas obras, pero inútil será cuanto se gaste mientras no se demuela y se levante otro en diferente local; pues que hasta este es malo. El ayunt. tiene proyectado hacer uno, cuyo costo se regula en 15,000 pesos.

Cementerio. El cementerio se halla en el punto mas elevado de la pobl. Está bien ventilado y es bastante capaz. Forma un cuadro perfecto y ocupa un terreno cuya estension es de 2,544 varas cuadradas. Tiene capilla y de 80 á 90 nichos, por cada uno de los cuales paga al ayunt. la familia del que le ocupa, un tanto, que está señalado, por el tiempo que le acomoda. Se ha bendito por el ob. de la dióc. en el año de 1816, y desde entonces se hacen en él los enterramientos. El ayunt. actual ha procurado y procura ponerle con la decencia que corresponde, haciendo en él obras importantes, que si como es de creer continúan, llegará á ser uno de los buenos cementerios que hay en España.

Escuelas. Para fundar y dotar las escuelas y cátedras de lengua latina en la c. se estableció por el ayunt. un arbitrio, habiendo contratado despues con el P. rector de la compañía de Jesus, que se invirtiese su producto en la adquisicion de bienes con destino esclusivo á aquel objeto, y corriese la enseñanza al cargo de la misma Compañía. La escritura de contrata contiene una cláusula muy previsora sin duda. Redúcese á que «si llegase el caso de ser ex»tinguido el colegio de San Matias de Oviedo, hubiesen de »quedar los bienes adquiridos con aquel producto, á dis»posicion del ayunt., como patrono de las escuelas y estu»dios». Extinguida la Compañía y por consiguiente el colegio de San Matias, acudió el ayunt. al rey, fundado en aquella cláusula y en que se hubieran adquirido los bienes con el producto del arbitrio que saliera del vecindario de de la c.: pidió que no se declarasen pertenencia del Estado como las demas propiedades de la Compañía. En vista de esta peticion y prévia clasificacion del orígen de la compra, mandó S. M. adjudicar á las escuelas las fincas adquiridas con el arbitrio, y se dió posesion de ellas al ayunt. en 14 de junio de 1771. Desde entonces corre á su cargo la adm. de las rentas, las cuales se invierten esclusivamente en el fomento de la enseñanza pública. Es peculiar del mismo ayunt. nombrar maestros, prévia rigurosa oposicion, como patrono declarado por real cédula de S. M. y señores del extinguido consejo de Castilla de 16 de noviembre de 1768. Siempre cuidó con particular esmero de que se aplicasen las rentas religiosamente al objeto privilegiado á que se hallan destinadas, formando una administracion totalmente separada de los fondos municipales. Estas rentas consisten en 3,007 rs., réditos de censos.—17,268 rs., renta en metálico.—10,720 rs. en trigo y escanda.—36 rs. en avellana.—24 rs. en gallinas. Los gastos obligatorios son los siguientes:—A un catedrático de latinidad 4,400 rs.—A dos maestros de primera educacion 8,000 rs.—A otro por prestar la enseñanza de adultos en la escuela nocturna 2,200 rs.—A dos maestras de niñas 4,400.—A dos maestros jubilados 3,300.—A un portero 1,420 rs.—Para gastos de menage de las escuelas, libros para niños pobres, alumbrado de la escuela nocturna, exámenes, premios y otros eventuales 3,600.—Para pago de cargas y contribuciones sobre las fincas rústicas y urbanas 1,878 rs.—Para reparos de casas, hórreos y del edificio público, en donde se presta la enseñanza 2,000 rs.—Administracion 3,100 rs. Antes habia 3 cátedras de latinidad, pero se tuvo por oportuno reducirlas á una con la dotacion de 4,400 rs., como viene dicho; en el dia se halla en la Universidad literaria á consecuencia de lo prevenido por el nuevo plan de Estudios, y las escuelas son únicamente de instruccion primaria. En ellas se enseña todos los dias á escribir por la mañana y tarde, ocupando 6 horas en este ejercicio, como igualmente á leer impreso y manuscrito.—Estan divididas en 8 secciones,

cada una tiene al frente sus instructores correspondientes, y se sigue en ellas el método mútuo.—El lunes de cada semana se enseña á los niños aritmética y catecismo político. —El martes historia sagrada y de España.—El miércoles dibujo lineal, cronologia y urbanidad.—El jueves gramática castellana con su ortografía.—El viernes geografia y caligrafía.—El sábado prosodia, ortologia y doctrina cristiana.—Concurren á estas escuelas 240 niños.

La nocturna es para enseñar á los artesanos y labradores de las inmediaciones de la c. despues que dejan el trabajo. El establecimiento de esta escuela dió buenos resultados; pues se ha conseguido con ella instruir en las primeras letras á una porcion considerable de adultos, que ni siquiera sabian leer: y separarlos al mismo tiempo de las tabernas, á donde iban acabado el trabajo, por falta de entretenimiento. En el dia no es tan grande la concurrencia. Se aminoró, con motivo de haber establecido escuelas primarias en todas las parr. del concejo, la comision provincial. En las dos de niñas se las enseña á leer y escribir desde los primeros rudimentos: se las instruye en la doctrina cristiana, y se las dan lecciones de buena crianza: se las enseña tambien á hacer calceta hasta con perfeccion, toda clase de cosido y zurcidos, bordados de velos y tules, y marcas de todo género. El número de alumnas que á ellas concurren es de 80. Ademas de las mencionadas escuelas, hay 7 particulares frecuentadas por 221 niños, y 10 concurridas por 193 niñas, cuyos respectivos maestros perciben la retribucion convenida con los padres de los alumnos.

Escuela Práctica y seminario de Maestros. En 11 de julio de 1842 se abrió la escuela práctica; y en 1.º de setiembre de 44 el seminario de maestros. La escuela práctica se halla establecida en el local que fue capilla de la tercera órden del convento de S. Francisco, hoy Hospital general, perteneciente á la nacion. El seminario de Maestros, en una casa propiedad del Excmo. Sr. conde de Miranda, cuyo edificio era antes colegio intitulado S. Gregorio de los Pardos, fundado por el Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas, al mismo tiempo que la Universidad literaria. La situacion de la escuela Práctica favorece poco para que haya concurrencia de alumnos, con motivo de estar á un estremo de la poblacion, y no convencerse los padres de ser un bien bajo cualquier aspecto que se mire. El seminario ocupa una gran parte de dos calles principales de la ciudad. Tiene amplitud y comodidad bastante para su objeto: la escuela la tiene tambien. De 190 á 200 niños concurren todos los años á esta escuela. Los exámenes públicos que se celebraron hasta ahora, como previene el reglamento, dieron resultados satisfactorios. El maestro regente disfruta 4,500 rs. de asignacion. Está nombrado interinamente por el ayuntamiento. Hállase provista de todos los medios materiales de instruccion, esceptuando globos y mapas. Se enseña á los niños á á leer y escribir por principios, religion, moral, historia sagrada, historia de España, cronologia, geografia, aritmética, geometria, urbanidad y cortesía. El seminario no está provisto de todo lo necesario; pero sí de plancheta, pantómetra con niveles, globos y mapas. Se pone bastante esmero en la forma de letra; adoptándose la Española. Enséñase gramática castellana, aritmética, geometria, dibujo lineal, física, química, educacion, métodos especiales, historia natural, geografía, cronologia, historia de España, retórica, poética y literatura, sistemas de enseñanza. Hay ejercicios prácticos: se obliga á los alumnos á hacer apuntes de las esplicaciones de los profesores. En fin, se da la enseñanza con toda la amplitud que exige el reglamento orgánico de las escuelas normales. Tiene el seminario dos maestros, uno primero y otro segundo, ambos con nombramiento real. Uno y otro son discípulos de la escuela normal de Madrid. El primero está dotado con 7,700 rs. y el segundo con 5,500. Tienen tambien un eclesiástico encargado de enseñar religion y moral, dotado asi mismo con 1,500 rs., por la comision provincial de instruccion primaria: un portero con 1,100 rs. y habitacion en el seminario, que sirve al propio tiempo para la escuela, y dos sirvientes para la cocina y asistencia de los alumnos, uno con 30 rs. mensuales, el otro con 10, mantenidos ademas y ropa limpia. Los alumnos para maestros son internos y esternos. El primer año se admitieron 15 internos pensionados, y 5 esternos particulares; el segundo uno interino pensionado, en reemplazo de otro que falleció de enfermedad natural. Las pensiones de los 15 internos son pagadas por los 15 partidos judiciales en que está dividida la prov.; de los cuales cada uno nombró el suyo. Todos merecieron la aprobacion en los exámenes públicos que se celebraron. La eleccion de esos alumnos se hace por el gefe político á propuesta de los representantes de los concejos de cada partido, que para ello se reunen en la capital del mismo bajo la presidencia del alcalde constitucional; los cuales examinan precisamente las circunstancias del cantidato, que son las que exige el reglamento formado y aprobado por el Gobierno.

Colegio de San Isidoro. Es una academia de instruccion primaria completa y casa-pension y de repeticion para los alumnos de segunda enseñanza que asistan á la Universidad literaria, bajo la inmediata inspeccion de la comision provincial de instruccion primaria, y la proteccion del claustro de la misma Universidad en la parte que á cada corporacion corresponde. Tiene su reglamento particular, comprensivo de 10 capítulos: El 1.º es terminante á la naturaleza del colegio. 2.º A las asignaturas y cuotas de los que pertenecen á la seccion de educacion primaria; reducidas aquellas á nociones de religion, lectura, lectura, aritmética oral, escritura española é inglesa, compendio de la aritmética, gramática con toda la estension de que es susceptible la capacidad de un niño, elementos de geometria, geografia, cronologia, é historia de España, nociones generales de historia sagrada, definiciones de física é historia natural, y dibujo lineal.—Ciencias y artes.—Aritmética matemática y mercantil; comercio y partida doble; agrimensura teórica y práctica en toda su estension.—Lenguas.—Gramática general analítica y lógica, latinidad, idioma francés.—Dibujo.—Natural al lapiz; tinta de China y aguada; al oleo.—Seccion de adorno.—Música vocal con la parte de escritura; lecciones de todas clases de instrumentos de cuerda y aire; composicion.—Segunda enseñanza.—Repeticion de las asignaturas que comprende el plan de estudios vigente para cada uno de los 5 años de filosofía. Esta seccion asi como la de primera educacion, está á cargo de profesores acreditados en sus respectivas asignaturas, y autorizados competentemente para el efecto. 3.º A la clasificacion de alumnos en internos y esternos; divididos los de la primera y segunda enseñanza en cuatro clases, á saber; internos medios, pensionistas, agregados y esternos; y al concepto ó consideracion que unos y otros merecen. 4.º A los que pueden ser colegiales, y circunstancias que en ellos deben concurrir; de las cuales es una no ser menor de 6 años ni esceder de 16, sin acreditar los que se hallen en este último caso, su buen comportamiento con certificacion de sus anteriores catedráticos. 5.º Al trage y equipo de los alumnos internos. El 6.º al tratamiento que se da á los alumnos. El 7.º á la retribucion que deben pagar estos, en la que hay un escalafon de 5 1/2 rs. hasta 6 diarios; los medios pensionistas 3; los agregados 12 mensuales; entendiéndose uno y otro ademas de lo que les corresponde por sus respectivas asignaturas; y de pagar tambien los colegiales internos 40 rs. de entrada. El 8.º á la instruccion y prácticas religiosas. El 9.º á los estudios y recreo. El 10 contiene disposiciones generales sobre obediencia que deben prestar los alumnos al rector, comportamiento de estos dentro del colegio, observancia del reglamento etc. El colegio se abrió el 15 de setiembre de 1846. Está establecido en una casa particular en la calle llamada Campo de la Lana, que para el objeto no tiene las mejores proporciones. Tiene en el dia 36 alumnos internos; 4 1/2 pupilos; 12 esternos. Es empresa del profesor D. José Ramirez, natural de la c. de Santander.

Colegio de Santa Catalina. En el testamento que otorgó el Ilmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas, ob. que fue de Oviedo, arz. de Sevilla é inquisidor general, previene: «se establezca en la c. una casa, en que se recojan doncellas virtuosas que esten bajo la custodia de dos ó tres matronas, cuales convengan para que sean doctrinadas en las cosas de la fé, y las enseñen á labrar, coser é hilar.» Para la construccion del edificio dejó el Ilmo. Sr. Valdés 1,500 ducados; y para sostener las doncellas y matronas, 200,000 mrs. de renta en duros. Nombró patronos y administradores al rector y claustro de la Universidad literaria que el mismo fundó. Deseando corresponder esta corporacion á la confianza que mereció á aquel prelado, hizo un edificio de

bastante capacidad y con las distribuciones correspondientes al objeto, contiguo al de la universidad; y en el dia 9 de marzo de 1676 aprobó las constituciones que, para el arreglo del colegio hubiera mandado formar á los catedráticos de prima de cánones Dr. D. Tomás Serrano de Paz, y M. fray Plácido Quirós de teología; como igualmente á los de Artes y Decreto M. Fr. Juan Caballero, y Dr. D. Francisco Argüelles, arcediano de Benavente. Ordénase por estas constituciones: que lleva el colegio el título de Sta. Catalina de Alejandria: que en lugar de las dos ó tres matronas encargadas de su régimen, haya una maestra soltera ó viuda de buena vida y costumbres, de edad de 35 años por lo menos, instruida en la doctrina cristiana, que sepa leer, escribir, contar, labrar, coser, hilar y amasar, para que pueda enseñarlo todo á las doncellas: que el rector y claustro sean árbitros para removerla con causa ó sin ella: que á pesar de lo dispuesto por el fundador, se admitan solo cuatro niñas colegiales, con motivo de haberse perdido mucha parte de la renta, hijas legítimas de vec. pobres de la c., ó de cualquier l. del obispado, de edad de 7 á 11 años: que hayan de permanecer en el colegio hasta la de 20: que el producto del trabajo sea mitad para las niñas y la otra mitad para la maestra: que el administrador de las rentas del establecimiento sea el de la universidad: que la misma universidad provea las becas: que cuando haya alguna vacante se anuncie por edictos, como tambien cuando suceda la de maestra para proceder á la provision entre las aspirantas que mejor lo mereciesen: que el dia de Sta. Catalina concurran procesionalmente á la funcion eclesiástica que en su capilla celebra la universidad: que si el patrono de ella quisiese poner en el colegio niñas para ser educadas, lo pueda hacer sin mas costo que la manutencion y equipo: que previa licencia del rector y claustro se admitan pensionistas: y que su número no pase de cuatro. Aumentada la dotacion de la Universidad con el producto del arbitrio de medio real en fanega de sal de lo que se consuma en la prov., concedido por el Sr. D. Cárlos IV, destinaban el rector y claustro anualmente para el colegio 1,500 rs. En el dia son 7 las colegialas que hay en el establecimiento. Se contribuye á cada una para su manutencion con un real diario y cinco fanegas de pan cada año; y á la maestra con real y medio, tambien diario, y seis fanegas de pan anuales. Tiene el colegio médico y cirujano, á quienes se da una gratificacion por asistir á las enfermas. Tiene tambien sirvienta para las labores domésticas. La renta que en juros dejó el fundador, ya ha muchos años que no se cobra. La que percibe consiste en 3,405 reales réditos de censos: 2,880 rs. de alquileres de casas: y 20 fanegas y,7 copines de escanda. Convencido el excelentísimo Sr. D. Pablo Mata Vigil, rector de la Universidad literaria, de ser necesario reformar el establecimiento y montarle de muy diferente manera, dispuso en enero último reducirle á un colegio de esmerada educacion de niñas de las clases pudientes, admitiendo pensionistas, medio pensionistas y esternas, que asistan á las escuelas que en él se establezcan. Dipuso igualmente que pertenezcan á él las plazas de niñas recoletas que hay en la actualidad: que sean admitidas otras cuatro huérfanas, de las cuales dos hayan de ser parientes del bienhechor el Excmo. Sr. D. Juan Perez Villaamil: que se dé á todas igual educacion que á las pensionistas hasta la edad de 12 años: que se aumenten las rentas del colegio con 2,000 rs. anuales del producto de los bienes que el mismo Sr. Villaamil dejó á la Universidad; como tambien con el de la retribucion de niños y niñas hasta la edad de seis años, y el de las suscripciones: que para estos niños se cree una escuela de párvulos, segun el método establecido en la corte. Dispuso no menos formar una asociacion que tenga por objeto el establecimiento de un colegio de fina y esmerada educacion de niñas de las clases pudientes, bajo las bases siguientes: 1.ª Que la sociedad se habrá de componer de todas las personas de ambos sexos que se suscriban por una accion. 2.ª Que la accion ha de ser de 20 rs. anuales. 3.ª Que no se permitirá suscribirse mas que por una; y su importe se satisfará el dia que sea señalado en el reglamento. 4.ª Que el accionista sea árbitro para separarse de la asociacion, avisando al secretario de la misma antes de 30 de diciembre, entendiéndose que su voluntad es en otro caso, permanecer en ella. 5.ª Que todos los sócios estan obligados á prestar á la sociedad con sus luces y conocimientos los auxilios que les fueren reclamados, y á procurar por cuantos medios les dicte su celo la consecucion del objeto para que ha sido instituida. 6.ª Que todo sócio tendrá derecho á visitar las escuelas del establecimiento y á presenciar y asistir á cualquiera ejercicio ó acto de las mismas. 7.ª Que la direccion y gobierno del colegio estará á cargo de una junta directiva, compuesta del rector de la Universidad, del alcalde de la ciudad, de un individuo de la comision de instruccion primaria, de seis graduados eclesiásticos y seculares nombrados por el mismo rector, de otros cuatro vocales que se nombrarán por la junta general, de un secretario, un vice-secretario, un contador y un tesorero, cargos todos gratuitos. 8.ª Que habrá agregada á la junta directiva una seccion compuesta de sócias, que con el nombre de junta de señoras, celebrará separadamente sus sesiones; y que ademas de la eficaz inspeccion de las escuelas y del mejor órden del colegio, desempeñará los cargos que se designen en el reglamento interior que habrá de formarse. 9.ª Que tan luego como el local designado para colegio se halle preparado, se convocará á junta general á cuyo exámen y aprobacion se someterá el reglamento para el gobierno interior: para la admision de niñas: retribucion que deba satisfacerse: para la inspeccion y vigilancia de las escuelas y modo de verificarse con acierto la eleccion de maestros y maestras: y para el nombramiento de personas que habrán de componer la respectiva junta directiva por el tiempo que prescriba el reglamento. Hasta ahora está todo esto en proyecto.

Colegio de San Pedro de los Verdes. En 16 de octubre de 1593, fundó este colegio D. Pedro Suarez, canónigo de la sta. igl. cated. de la misma ciudad. Dotole con bienes y censos de producir la renta suficiente para sostener 12 colegiales mientras siguiesen la carrera literaria en la Universidad de la prov. La presentacion de las becas es privativa de los sucesores de las casas de Heredia y Rivera; de las cuales descendia el canónigo Suarez. En todo lo demas sujetó el colegio al obispo, como dice el arcediano de Tineo en los comentarios de aquella igl. Pero debió desentenderse el prelado de la direccion del establecimiento; porque desde tiempo inmemorial está al inmediato cuidado de un rector que nombra el cabildo cated. en la vigilia de San Pedro y San Pablo y debe ser precisamente conónigo de la misma santa igl. El rectorado dura 3 años; al cabo de los cuales se procede á nuevo nombramiento. Con motivo de haberse vendido la mayor parte de sus rentas por disposicion del Sr. Don Cárlos IV no sostiene en el dia mas que 3 colegiales, y un familiar. Sus rentas quedaron reducidas á 3,690 rs. y 14 mrs. en metálico, y 37 1/2 fan. de escanda. El edificio es proporcionado al número de colegiales que designó el fundador. El rector tiene en el cómoda y espaciosa habitacion.

Colegio de San José. Hay además en esta c. un colegio titulado de San José fundado en el año de 1662 por el Dr. Don Pedro Diaz Oseja arcediano de Villaviciosa. Segun lo prevenido en la escritura fundacional corresponde el patronato al cabildo cated. Debe ser rector de él un capitular, y si hay pariente del fundador ó natural de los concejos de Sajambre ó Amicoa, ha de recaer en él precisamente la eleccion, reuniendo las circunstancias necesarias para desempeñar el cargo y la de ser capitular. En la misma escritura se ordena que la mitad de los colegiales sean de voz para el servicio de la sta. igl. cáted.; y la otra mitad parientes del fundador, los cuales hayan de estudiar lengua latina, y despues filosofia. Siendo aptos para el estudio les concede la gracia de que puedan continuar en el colegio y seguir la carrera literaria en la Universidad, dedicándose, bien á la teologia, bien á los sagrados cánones. En el dia no hay en el establecimiento mas que 7 colegiales, 2 parientes del fundador, y 5 de coro elegidos por el cabildo. Cuando tenia el colegio todas las rentas con que se le dotó, habia en él un número considarable de individuos de las 2 clases. Vendidas en su mayor parte por disposicion del Sr. D. Cárlos IV, no cuenta para su subsistencia en la actualidad sino con 3,000 rs. en censos, 46 fanegas de escanda, y de 3 á 4,000 rs. con que le contribuye la fáb. de la igl. catedral.

Universidad Literaria. El Illmo. Sr. D. Fernando de Valdés y Salas arz. de Sevilla é inquisidor general, fue es fundador de esta Universidad, para escuelas de teologia, Sagrada Escritura, cánones, leyes, filosofia, matemáticas,

música y medicina. Por lo vasto del prosceso, ocupaciones gravísimas de sus muchos y grandes empleos, por la impetracion de bulas, adquisicion de reales privilegios y duracion de la obra del edificio, no se pudo llevar á cabo durante la vida del Sr. Valdés. Contribuyó á ello la distraccion de los consejeros de Felipe II sus testamentarios en servicio de este monarca. Y por fin, el pleito que siguió el Principado con los P.P. de la compañía de Jesus que querian se colocase la Universidad en el colegio de San Matías de la ciudad. El mismo rey instó á los testamentarios para que cumplisen la voluntad del Sr. Valdés, é impetró bula de Gregorio XIII para remover todos los obstáculos que se ofrecian. No se consiguió sin embargo hasta la disposicion que tomó su hijo Felipe III estando en Gumiel el dia 28 de mayo de 1604. Poco despues se abrieron las aulas, y se comenzó á leer en ellas sin intermision, aumentándose las cátedras con las de regencia de teología y leyes que creó el Principado. La dotacion de los catedráticos era muy reducida, aun cuando estaba corriente la renta en juros que dejó con este objeto el fundador. Concediéronse despues arbitrios por el Gobierno con el mismo objeto. Hoy estan pagados por el Estado los que en ella prestan la enseñanza. El edificio tiene 180 pies de longitud en cada uno de los lados que miran al E. y N., pues los otros de O. y S. no se ven desde la calle con motivo de las casas que los rodean. Forman un cuadrado perfecto. La decoracion de aquellos lados que caen á las calles de la Picota y San Francisco es severa, sencilla y de muy buen gusto. Consisten en ambos en un zócalo de proporcionada altura en el punto mas alto que forma con el desnudo de los muros un retallo de 1/4 de pie que cubre un salon de perfil gracioso, y que hace muy buen efecto. Sobre el zócalo se elevan los muros hasta la cornisa de coronacion que termina el edificio por sus 4 fachadas. Estas son lisas y sin mas galas que las que les presta la escelencia y buena labra y asiento de sus materiales, que son de preciosa cantería en su totalidad, sin otra interrupcion que los huecos de las puertas y ventanas que tienen los 2 únicos pisos terreno y principal, de que consta el edificio. Las ventanas son 7 en el piso principal de la fachada de E. y 5 en la del N. y las mismas menos una en el piso terreno, y cuadradas en el segundo, unas y otras con alfeizar esterior é interiormente. La puerta de entrada que existe en la fachada del N. es sumamente espaciosa y de elegantes proporciones, y la realza la guarnicion moldada que adorna las cambas y dintel; pero lo que mas contribuye á el agradable efecto de esta puerta, es el intercolumnio que la decora. Este es de 2 columnas dóricas istriadas que reposan sobre 2 pedestales, uno á cada lado de la puerta. Dichas columnas y pedestales aparecen un poco mas altas que lo que requieren las proporciones del órden; pero este tributo pagado á la época en que se construyó el edificio y en que aun regian los códigos del buen gusto que sancionaron despues los grandes maestros españoles é italianos en los monumentos que los inmortalizan, no es una circunstancia que haga desmerecer la composicion y mérito de esta puerta, pues que para pasar algo de los 8 diámetros de altura, aparecen mas esbeltas y ligeras. Lo mismo sucede en su entablemento que es del órden con triglifos y metopas, y sobre el que aparecen descansar en el piso principal los escudos de armas del fundador así como en las esquinas de los 4 ángulos del edificio. Aquellos estan uno á cada lado de la ventana que existe á plomo de la puerta. Para distinguirse esta de las demas tiene sus guarniciones moldadas y coronada por un fronton de forma curba. La puerta de la fachada de E. es mucho mas sencilla, y prescindiendo de la buena proporcion entre el ancho y alto del hueco, no tiene mas adorno que el estar en medio de un pequeño resalto que hace el muro formando un grupo central, cuyo resalto está por hiladas de almohadillado que siguen las líneas de las hiladas generales, y las dovelas del cerramiento de la puerta y de la ventana del piso principal. La cornisa de coronacion que domina el edificio es la que pide el órden que adorna la puerta principal, y que da el tono, unidad y carácter dórico á todo él: tiene por consiguiente el alquitrave y cornisa dóricos con triglifos y metopas circulares. En el centro del edificio existe un gran patio, al que se entra por las 2 puertas ya descritas; y con motivo de estar la principal mucho mas baja que la de E. por el desnivel del terreno, se baja al mismo desde la última por una suave escalinata de 2 tiros que corrige la diferencia del desnivel. El patio es cuadrado lo mismo que el edificio, y le forman 8 columnas dóricas en cada uno de sus lados; sobre cuyos capiteles arrancan 7 arcos de medio punto con la archivolta del órden coronados con sencilla cornisa arquitravada, cuya corona sirve de imposta al piso principal. Este se halla decorado con un órden jónico que coge toda su altura, con la circunstancia que ademas de las columnas que cargan á plomo de las de planta baja, carga otro igual á plomo de la clave de los arcos, en los 7 que constituyen el lienzo del O. del patio; lo mismo sucedia en los otros 3 lienzos; pero ya para hacer mas abrigadas las galerias, ya para utilizarlas mejor para oficinas, se han quitado las columnas centrales, y de sillería dejando en medio una esbelta ventana antepechada en cada uno de los mismos. En el lienzo de O. existe entre las columnas un antepecho general de sillería, y los 4 estan coronados con una ligera cornisa que aunque no es la del órden, contribuye con sus buenos perfiles y la acertada proporcion de ambos pisos terreno y principal á hacer mas agradable y de buen efecto la decoracion del patio.

Los 4 lienzos del patio, decorados como queda dicho, forman otras tantas galerías ó claustros espaciosos en los pisos bajo y principal acomodados y á propósito al uso y destino del edificio. A esas galerías abren las puertas de las aulas en uno y otro piso, que forman una sola crujia en los 4 frentes de la Universidad y el embarque de la escalera principal, que es de 2 tiros de ida y vuelta, toda de piedra y sumamente clara y espaciosa. La puerta de la capilla está á la izq. del vestíbulo, y la capilla entre este y la esquina de O. N. del edificio. La capilla no ofrece mencion particular, si bien es de buenas proporciones, y está cubierta de bóveda de medio punto con un proporcionado y comodo coro sobre la puerta de entrada, al que se entra por la galería del S. del piso principal. Adolecian poco hace las aulas del defecto de algo obscuras; pero este defecto y los de la poca comodidad en los asientos y cátedras han desaparecido con las mejoras que se han hecho en ellas. Al frente del edificio se hizo tambien una espaciosa acera de sillería con asientos cómodos.

En el año de 1764, se abrió en esta Universidad la *biblioteca* que fundó el gefe de ingenieros D. Lorenzo de Solis, natural del concejo de Aller. Tiene en el dia muy cerca de 12,000 volúmenes de obras selectas. Las ciencias exactas cuentan en ella 4 periódicos de los mas acreditados de Paris. Desde el 45 acá hizo adquisiciones muy importantes de obras modernas, allende de otras muchas que se esperan.

Hay ademas en la Universidad un museo principiado pocos años há; y no obstante en moderna creacion, admírase en sus estantes una variedad admirable de aves, y un número bastante regular de mamíferos, que puede presentar ya un cuadro bastante espresivo de la fama asturiana. Apesar de ser tan moderna la coleccion, reune el doble mérito en haberse efectuado sin que se haya enviado todavía el director que se ha ofrecido á todas las Universidades; y haber sido dirigido por un jóven de felices disposiciones en el particular.

Hay tambien empezado el gabinete mineralógico, reducido si, pero rico en las especies mas principales que en el pais se benefician, y de otras que se han facilitado de varios puntos de España y Ultramar.

El *Gabinete de Física* puede servir sin exageracion de modelo en su clase. En cuanto á lo que posee puede revalizar con cualquier otro de España. Máquinas especiales se admiran en él, no tanto por lo que dice relacion con la ciencia general como por raras especialidades que pueden suministrar utilísimas aplicaciones á la mecánica. Entre ellas se cuentan un bellísimo modelo de la de vapor con los cuerpos de bomba trasparentes para que así los alumnos como los mecánicos puedan hacerse cargo mejor del juego de sus émbolos.

El *Gabinete de Química* ha recibido de Paris colecciones de productos varios que deben formar el núcleo de otro gabinete, y servir de modelo para que este pueda con el tiempo figurar dignamente entre los de su clase. Al efecto se ha recibido igualmente de Francia un buen surtido de frascos, ricas piezas de porcelana, cristal, plata y platina, que asi embellecen el gabinete, como pueden facilitar al laboratorio los medios mas necesarios para satisfacer las ne-

cesidades de la enseñansa de la cátedra, y la elavoracion de nuevos productos.

Hospicio Provincial. Oviedo debe el establecimiento de este hospicio al genio de D. Isidoro Gil de Saz, regente de su audiencia desde 2 de julio de 1749 en que tomó posesion del destino, hasta el de 1755, en que fue promovido al consejo de Castilla. El edificio es magnífico, y en su clase uno de los primeros del reino. Concluyóse en 1752, bajo la direccion del arquitecto Pedro Menendez, que levantó el plano de la obra. Su inmensa masa está dividida en 3 crujias paralelas á la fachada, y 3 perpendiculares á la misma. Toda esta fechada es de silleria perfectamente labrada, y pertenece al órden dórico. Descansa sobre 7 arcos, que forman un pórtico bello y notable al mismo tiempo que espacioso. Remata en un corredor de piedra afiligranada, de cuyo centro arranca un grandioso y bien acabado escudo de las armas reales. El todo ofrece el mejor aspecto.

Contiene el edificio 4 patios. El primero, cuyas galerias estan sostenidas por 26 columnas de piedra de una pieza y del mismo órden dórico, se hallan las habitaciones de los empleados principales. El segundo, mas espacioso, consta de 52 columnas iguales á las del primero, que sostienen 4 galerías muy anchas y espaciosas para desahogo de las gentes de la casa. A su final se encuentran 2 escaleras tambien de piedra, no menos anchas y espaciosas, que dan subida á los departamentos de hombres y mujeres, cada uno con su correspondiente patio de 18 columnas de piedra. La capilla dedicada á Nta. Sra. de Covadonga, está situada en el centro del edificio; es de forma octógona, toda de silleria y bellísima. Imita la del palacio real: contiene en su alrrededor 12 tribunas con balconages de hierro: remata en una grandiosa media naranja; y es obra del arquitecto Don Manuel Reguera, quien se arregló á los planos levantados por el célebre D. Ventura Rodriguez. Nada mas hay de notable en esta capilla sino un San Lázaro, que antes se hallaba en la malateria del mismo nombre, de talla y buena escultura, obra de Antonio Borja que floreció á principios del siglo XVIII en esta ciudad. La torre de la capilla en donde está la media naranja es de 122 1/2 de elevacion.

Las rentas que tiene el hospicio para cubrir sus atenciones se reducen: á 571,027 rs. en esta forma: 290,000 por repartimiento en los pueblos de la prov.; 109,829 de un arbitrio sobre la sal. Otro sobre aguardiente 97,785. Una pension sobre indulto de carne 20,000. Rentas de varios hospitales que fueron de malasos ó leprosos 12,559. En fincas urbanas 2,950. En foros y censos 1,904. Por convenio con la ciudad, 6,000. Producto de sus fáb. 30.000. Si estuviese bien montado; si los encargados hasta ahora de su direccion hubieran sido hombres de luces y conocimientos; si en fin, hubiesen tenido el genio del fundador, otra seria la suerte del establecimiento. Produciria, sin género de duda, mas que lo suficiente para sostenerse; se ahorrarian los repartimientos y arbitrios con que se halla gravada la prov.; se emplearian muchos brazos útiles que hay dentro y fuera de la casa, y se recogerian en ella tantos mendigos y vagos como andan por las calles de la ciudad. Los niños espósitos, desamparados, huérfanos y leprosos de ambos sexos, son los que se recogen en el establecimiento. Tiene una sala de maternidad para mujeres honradas, que desean cubrir su honor por medio del retiro. Seiscientas treinta y siete personas de ambos sexos y de todas edades se hallan hoy acogidas en esta casa. Se ocupan las de menor edad, que forma la menor parte, en los primeros rudimentos propios de su sexo: las otras, en las labores domésticas, en hilar, coser, hacer mallas y encages, blondas y bordados, tegidos de lienzos del pais, mantelerías, y otras cosas; hacen tambien curtidos en la fáb. de este ramo que alli hay; y en aprender los oficios de sastres, zapateros, y otros. Permanecen todos en el establecimiento mientras no son reconocidos por sus causantes, prohijados, ó reclamados por sus padres ó parientes, ó contraen matrimonio, ó salen á servir amo. Si este las despide se acogen á la casa, y hay obligacion de recibirlas. Tiene 3 cajas-camas dependientes, situadas en diversos puntos de la prov. Tanto los espósitos que en ellas se colocan, como los de la matriz, se dan á criar por espacio de 6 años. Concluido este térm. pasan á la misma matriz. Cada caja se halla al cargo de un rector, que por lo regular es ecl. Ingresan por un quinquenio 460 espósitos en cada año. En el dia hay 1,119 en uso de paga. Los empleados en la casa, segun el reglamento vigente son un director ecl. con la gratificacion de 6,600 rs. 12 hermanas de la caridad, á las cuales se dan con arreglo á contrata celebrada 16,800 rs. y otros emolumentos. Un capellan contador còn 6,000 rs., un administrador con 8,300, un comisario con 2,200 un escribiente con 1,825, un portero con 2,200. Los facultativos para la asistencia de los enfermos son los de la ciudad por convenio con la misma. Todos aquellos tienen sus habitaciones en el edificio. El hospicio, segun las ordenanzas que formó el Sr. Gil de Saz, y aprobó S. M. en real órden de 21 de febrero de 1752, estaba al cuidadado de una junta directiva que se componia del regente de la audiencia, del dean de la iglesia cated., de 2 individuos de la Diputacion del Principado, y de dos regidores del ayunt. de la ciudad. Hoy se halla al del gefe político de la provincia.

Hospitales. Hasta el año de 1837 se conocieron en Oviedo los hospitales de San Juan, Santiago y Ntra. Sra. de los Remedios,

El primero se fundó por el rey D. Alonso el VI, en la era de 1096 (año de 1058), hallándose en la ciudad á donde fuera en romeria á visitar la igl. del Salvador. Dejóle al obispo Don Martin, y al cabildo cated. Aunque no hay noticias de que hubiesen ejercido los obispos el patronato, las hay sí de haberlo hecho el cabildo desde tiempo inmemorial. En la vigilia de San Pedro y San Pablo, se reunia para nombrar administrador, cuyo nombramiento habia de recaer precisamente en un capitular. El objeto de la fundacion fue el albergue y curacion de los peregrinos, que de las provincias de España, Francia, Italia, Alemania y otros reinos, iban en romería á aquella igl. Cuando se necesitaba administrar los Santos Sacramentos á alguno de los que existian en el hospital, se avisaba al capellan mayor de la catedral, á cuyo cargo corria el dárselos. Haciase el enterramiento del peregrino en la misma catedral, en la capilla de los Romeros, ó en el parage que designase el cabildo. Salia este procesionalmente con cruz y ciriales en busca del cadáver, hasta el hospital, y le acompañaba hasta darle sepultura. Heredaba cuanto pertenecia al peregrino, y disponia de ello á su voluntad.

El mismo rey dejó tambien para casa del hospital el palacio que habitó, durante su permanencia en la ciudad. Este palacio le habia edificado Alonso III. Todavia se conserva, aunque muy reducido, comparado con lo grandioso que era en vida de los dos reyes. Confina con la igl. parr. de San Juan, que fue su capilla, á la que se entra por una gran cuadra; y sobre la tribuna de la misma igl. hay una gran reja, desde la cual oian misa los peregrinos, y asistian á los demas oficios divinos. Dotó D. Alonso el hospital con varias rent., que se aumentaron con donaciones de particulares, y censos que se impusieron.

El de Santiago le fundó el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ob. que fue de la dióc. de Oviedo en los años, desde 1556 á 1567, para pobres naturales de la misma dióc. Dotóle con muy buenas rent., que recibieron considerable aumento con donaciones hechas por capitulares de la igl. cated., y por otras personas. Tambien dejó el Sr. Velasco el hospital al cabildo, como el rey le dejara el de San Juan. Ademas de las rent. con que le dotó, hizo un edificio que unió al palacio de Alonso VI, por no tener este capacidad bastante para el número de enfermos que calculó podrian ingresar anualmente en el establecimiento; y colocó sus armas en el frontis, junto al arco de So-Castiello, llamado así en documentos ant., por estar á las inmediaciones y debajo del cast. que levantó Alonso III para defensa de la c., igl. caled., y Cámara Santa de la misma. Hoy se conoce este arco con el nombre de San Juan.

Los dos hospitales se refundieron en uno, pero conservando los nombres de San Juan y Santiago. Corrian al cargo de un mismo administrador: eran servidos por un mismo hospitalero: tenian un mismo estatuto ó reglamento, cuya puntual observancia estaba al cuidado del canónigo administrador.

Don Iñigo de la Rua, abad de Teverga y canónigo de la Sta. igl. cated. por los años, desde 1581 á 1598, fundó igualmenie el hospital de Ntra. Sra. de los Remedios. Dióle una dotacion regular, y nombró patrono al cabildo de la

misma igl. Previno fuese regido por los estatutos del de San Juan y Santiago. En uso del derecho de patronato, elegia el cabildo administrador para este hospital, á uno de sus individuos, lo mismo que para los otros. Su destino era la curacion del mal venéreo.

Como fuesen insuficientes los tres hospitales para los enfermos de la c. y concejo, y se siguiesen de aqui daños incalculables, se trató de establecer uno general; pero no se llevó á cima el proyecto, ya por falta de local, ya por otros obstáculos que no pudieron vencerse. Se removieron al fin todos con la supresion de los conv., y destinó á tan laudable objeto el de San Francisco, en el año de 1837. Tiene este edificio mucha capacidad, pero mala distribucion por haberse construido para fin muy diverso, y no es fácil darle la necesaria sin hacer gastos considerables. Hállase bien sit., ventilado, é independiente de la pobl. Hay en él los departamentos siguientes: dos salas para hombres, una de cirujia y otra de medicina; igual número de las mismas clases para mujeres; dos tambien para hombres y mujeres, en donde se cura el venéreo; el director del establecimiento, que es un eclesiástico, tiene en la casa cómoda habitacion. Tiénenla igualmente el administrador, el capellan, y los demas dependientes; el número de estos, es: un practicante primero; dos segundos; seis enfermeros; una mujer destinada á velar los enfermos; cocinero; ayudante de cocina; hortelano; sacristan; portero. Todos están dotados, esceptuando el director; asisten al hospital tres facultativos, uno de cirujia y dos de medicina, que no viven en la casa, pero estan dotados tambien.

Las rent. de los tres hospitales de San Juan, Santiago, y los Remedios se aplicaron al general de la c. y concejo. Consisten todas en 41,347 rs. con 30 mrs. en metálico, procedentes de alquileres de casas, rent. de suquerias y censos: como tambien en 397 fan., 2 1/2 copinos de pan de escanda, cuyo valor es el de 20,000 rs. Estuvo bajo la inmediata inspeccion del ilustre ayunt. y de la Junta de beneficencia, nombrada por el mismo. En cumplimiento de lo prevenido por real órden de 22 de octubre de 1846; y por lo resultante de espediente que instruyó el gefe político, le ha declarado provincial, segun comunicacion que pasó al mismo ayunt. en 27 de noviembre del propio año; y como se considerasen insuficientes aquellas rent. para sostener el establecimiento, debiendo pasar á él los enfermos de los demas concejos de la prov., se mandó en conformidad á lo dispuesto en real órden de 18 de junio del citado año de 46, que todos los ayunt paguen las estancias de sus respectivos enfermos al precio que salieren; pa a lo que se reparte entre los vec. de los concejos, la cuota que á cada uno corresponde. El hospital, ademas, recibe cuantiosas limosnas: sostiene por un quinquenio mas de mil enfermos cada año: estan muy regularmente asistidos; y si el gefe político mira el establecimiento con el interes que se merece, por su clase y naturaleza, resultará á la prov. un gran bien.

En el año de 1812 se estableció un hospital, esclusivo para las tropas de la guarnicion de la prov. Estuvo al principio en el colegio de San Vicente, órden de Benedictinos; y de aqui se trasladó al de San Matias, de la estinguida Compañia de Jesus: en el dia se halla en el conv. de PP. Dominicos. El edificio tiene mucha ventilacion, pero malísima distribucion, y está muy arruinado. El erario paga las estancias de los enfermos por contrata. Hoy se intenta unir al general de la provincia.

Hospitales alberguerias. Hay tambien en la c. otros dos hospitales alberguerias para mujeres pobres: se denomina uno de la Balesquida, y el otro de Sta. Maria Magdalena. Pertenecen á dos cofradias que llevan el mismo nombre, tienen entre si bastante conexion, y pueden ser de una época.

Por escritura que otorgó Doña Balesquida Giraldez en 5 de febrero, era 1270, año de 1232, ante el notario Martin Perez, presbitero, hizo donacion á la cofradia de los «Alfayates »ó sastres, y otros vec. y buenos de la c. de Oviedo» del hospital que edificara en heredad propia, cerca de la torre del cast. real, y camino que iba á la igl. de Sta. Maria del Campo. El objeto de la fundacion fue «para recibimiento y »remedio de pobres necesitados.» Impone la obligacion de pagar anualmente al «capellan de San Tirso, 15 mrs. de la »moneda del rey á 8 sueldos,» para celebrar las misas que espresa. Deja, ademas de la casa, varios bienes y ropas que especifica. Algunos creen, que la cofradia de los Alfayates se fundó por Doña Balesquida; mas se equivocan. Ya existia cuando esta señora dejó su casa para hospitalidad de los pobres, como consta del instrumento, y de las siguientes palabras con que concluye: «Fue fecho y otorgado lo sobredi»cho en la casa Alonso Perez Roselló, en lleno cabildo, rey»nando el rey D. Fernando en Leon y en Castilla y Córdova, »y D. Juan por la gracia de Dios ob. de Oviedo, y Garcia »Carnota Merino del Rey en aquella vez; y Nicolás Perez, »y Juan Perez Contrero, y Diego Garcia, y Domingo San»chez, y Sancho Gutierrez, y Pero Bello, é Guillermo Al»fayates, et otros. Andrés Geronimo, y Pedro Fernandez, »y Juan Perez, y Fernan Miguel, jueces de la cofradia: et »vicarios Menen Fernandez, y Juan Gutierrez, Andador, Gar»cia Diaz, Pero Diaz, D. Fernan Perez, Pero Guyon, Esteban »Guyon, Pero Sanchez, Isidro Vega, Nicolás Luan, Pero »Giraldi, Alonso Martinez, Martin Perez, presbítero.»

Admítense en el hospital 10 mujeres, de las circunstancias que exige la fundadora. Es peculiar de la hermandad su admision, y para ello se reune en cabildo cuando hay vacante. Se las da cuarto para habitar, manta y gergon, tres ducados el dia de la Espectacion, un carro de leña, y su correspondiente almuerzo. Está á su cargo cuidar de la capilla de la Virgen, que forma parte del hospital, y rezar diariamente el rosario.

La cofradia de los Alfayates, cuyo establecimiento y fecha se desconoce, tiene sus ordenanzas ó constituciones acordadas por los hermanos en 15 de mayo de 1450: dió fe del acuerdo el capellan Alonso, notario, y se sacó de ellas testimonio, lo mismo que de la fundacion del hospital en el siglo XVI, el cual se conserva en el archivo de 3 llaves. Estas ordenanzas, unas son para la misma cofradia, y otras para el gremio de sastres. Cópianse porque dan una idea de las costumbres de aquellos tiempos. La 1.ª se reduce a que se perdonen las enemistades; 2.ª á que se conduzca á los pobres á dormir al hospital; 3.ª á que se vele y cuide de los enfermos, y asistan al entierro de los que fallecieren; 4.ª á que se visite á los cofrades presos de ambos sexos, y se les dé de beber dos mrs. de vino; 5.ª á que concurran todos á la misa de los sábados; 6.ª á que no se oculte daño en la ropa estragada ó robada; 7.ª á que la por uno contada, no se haga por otro; 8.ª á que acudan todos á cabildo, pena de 10 mrs.; 9.ª á que nadie salga de las juntas con saña, ni rencilla, se eviten escándalos y juramentos; 10.ª á que se guarden las fiestas sin trabajar, pena de medio real para lumbre y lampada; 11.ª á que no se hable en el cabildo; 12.ª á que el que diga mal contra su compañero ó compañera, no se le dé vela y se le despida, pagando medio real; 13.ª á que haciendo la jantar, nadie lleve consigo mozo ni moza, pena de tenerle encima del hombro, y de estar en pie: 14.ª á que el vicario estando en solaz, señale el escanciante; 15.ª á que todos los que deseen entrar en la cofradia, paguen misa, madeja y cera.

Celebra esta sus juntas en el salon del hospital, con asistencia del juez y mayordomo de la misma, del cura de la parr. de San Tirso, dentro de cuya felig. se halla la capilla de la Virgen, y un escribano ó notario que da fe de los acuerdos. En medio del salon hay una imágen de la Virgen: sobre su altar se colocan dos belas de cera, que estan encendidas durante la junta ó reunion de la hermandad; y se coloca tambien el juez al pie del mismo altar, dando la der. á la imágen. Tiene este la obligacion de conservar el órden, y autoridad para imponer multas á los cofrades que le perturban ó cometen algun género de escesos. Mientras dura la junta todos los concurrentes permanecen descubiertos: concluida, se reza un *paternoster*, y en seguida, si la que se celebra es para rematar el almuerzo que se da á los cofrades en la mañana del martes de Pentecostés, se distribuye entre aquellos, lo que las ordenanzas llaman la madeja, reducido á una porcion de avellanas y un vaso de vino, que sale de los fondos de la cofradia. En las juntas se nombran los oficios que deben recaer precisamente, parte en Alfayates, y parte en hermanos ó cofrades; y se trata de todo lo demas concerniente á la hermandad, como dacion de cuentas etc. La institucion es lo mas popular que se conoce en la prov., y acaso fuera de ella. Casi todos los vec. de la c.

son cofrades, sin distincion de clases. Los padres se apresuran á anotar á sus hijos en esta hermandad, apenas nacen, y se tiene á mengua no pertener á ella.

El gremio de sastres Alfayates ó sastres, como los llama Doña Balesquida, hace sus funciones en los tres dias de Pascua de Pentecostés. A las doce del domingo sale de la casa hospital uno del mismo gremio, vestido con elegancia y montado en caballo ricamente enjaezado, representando la Fama: recorre las calles de la c., y fija en sus cantones el programa impreso de la funcion. A las tres de la tarde sale tambien de la misma casa la bogiganga, compuesta de diversas figuras, que todas tienen su alusion. Preceden tambores y gaitas; sigue una danza de peregrinos ó de otra clase, segun el gusto del director, y remata con un gran carro triunfal, que conduce al maestro Alfayate mas anciano, y figuras que representan varios objetos. El gentío que lleva en pos de sí, es inmenso; pero no hay ejemplar que en medio de una concurrencia tan numerosa hubiese sucedido una desgracia, ni se viese la autoridad en la precision de castigar esceso alguno. Todo es debido á la popularidad de la institucion de la cofradía, y á la buena índole y carácter pacífico de los hab. de Oviedo. Al ponerse el sol se concluye la funcion; y las familias de los sastres van con grandes meriendas al campo de Piñoti, conocido hoy por Pumarin.

El lunes á las doce se visten de ceremonia todos los que componen el gremio, salen formados del salon del hospital; pasean las calles de la c., precedidos de música marcial; cierra la comitiva el maestro mas ant.; lleva otro al hombro una bandera que se juega al siguiente dia, y se retira á la una al punto de donde sale. Por la tarde forma una cabalgada, y corren desde las tres á las cinco el cartel y estafermo, en el campo de San Francisco.

El martes á las once de la mañana saca el gremio en procesion la imágen de la Vírgen y va á la capilla de Sta. Susana, sita en la calle del Rosal. Es obligacion de los cofrades concurrir á ella con antorcha ó vela encendida. Delante de la imágen ocupan sus respectivos lugares dos Alfayates, uno con la pica al hombro y el otro con la bandera, y las juegan en la misma procesion cuando esta hace sus paradas. Otro tanto sucede al regresar á la capilla del hospital; y al paso por delante de la iglesia de San Tirso entra en ella la procesion, se coloca la imágen de la Vírgen en un altar inmediato al sepulcro de Doña Balesquida, y se entona un responso: la capilla se adorna este dia con flores y ramos: la víspera por la noche hay hogueras delante de la misma: se tocan el atabal y gaitas, y danzan las gentes al son de estos instrumentos.

Antiguamente iba la procesion á una ald. llamada Megido, dist. como 1/4 de leg. de la capilla de Sta. Susana. El cura de la parr. de San Pedro de los Arcos, á la que pertenece la ald., salia á recibirla con capa pluvial, cruz y ciriales, y la acompañaba hasta otra capilla que todavía se conserva en aquella ald.: le daba allí á los cofrades un almuerzo, el cual consistia en un bollo de pan de fisga, medio cuartillo de vino de pasado el monte, y lo que se llamaba el torrezno, ó sea un trozo de jamon frito: al sacristan que llevaba la cruz una azumbre de vino, pero con la circunstancia precisa de llevarla enarbolada; pues que si la inclinaba sobre el hombro con motivo del mal camino, nada se le daba: y el dia de la Espectacion ó en el domingo inmediato, se daba asimismo á cada cofrade una racion de castañas cocidas. Hoy nada de esto se conserva.

Lo que hay es, que concluida la procesion en Santa Susana se reparte á los cofrades en el campo de San Francisco el bollo y medio cuartillo de vino; aquel de pan de fisga y este de pasado el monte, como antiguamente. Describir esta funcion seria mas propio de un poeta. A las inmediaciones del paseo llamado Bombé y del jardin Botánico que se está planteando, se reune el pueblo de Oviedo desde las once hasta las dos. El sitio es de lo mas delicioso y pintoresco que imaginarse puede: cubierto de elevados y muy poblados robles; preservado de los rayos del sol; respirando un ambiente lleno de aromas que despiden las espineras, acacias y otra multitud de árboles diseminados por las cercanías, convidan á los moradores de la c. á llevar allí sus almuerzos. Así es que colocadas multitud de familias en diferentes puntos y tendidas sobre la natural, mollida y hermosa alfombra matizada de flores de diversas clases presenta una vista admirable y sorprendente. Las calles que forman los árboles y asientos rodeados de rosales, sirven de paseo al bello sexo, que se esmera en este dia en lucir sus ricos y elegantes trages: no hay en la reunion la menor etiqueta: el rico, el de mediana é ínfima fortuna, el conde, el marques, el militar de graduacion, el empleado de categoría, el eclesiástico condecorado, estan allí confundidos: no se desdeñan de alternar unos con otros, ni de aprovecharse recíprocamente de los almuerzos: todo es fraternidad en aquellas tres horas, todo júbilo, todo regocijo. Esta preciosa reunion recuerda las distracciones y sencillas costumbres de nuestros mayores.

El hospital de Sta. María Magdalena se ignora cuándo se fundó. Debe ser, como se ha indicado, coetáneo de la Balesquida. Se estableció á espensas de la piedad de algunos moradores de Oviedo: á él está aneja la cofradía que lleva el mismo nombre. En el proemio de las constituciones hechas en 26 de julio de 1761, se dice: «que habiendo proyectado el Sr. D. Gerónimo de Velasco, ob. de la dióc., establecer un hospital general suprimiendo todos los particulares y alberguerías que entonces habia en la c., recogió la fundacion con otros documentos, sin que hubiese sido dable rescatarlos.» El hospital se halla sit. en la calle de la Magdalena, una de las mas transitadas de la pobl. El edificio es bastante capaz, pero está muy viejo y arruinado: corre el establecimiento al inmediato cuidado de la cofradía: admítense en él 10 mujeres pobres, que por su senectud y habituales dolencias no pueden trabajar: la admision incumbe á la hermandad: por cuenta de sus fondos se las da, ademas de habitacion en la casa-hospital, gergon y manta, y una gratificacion cada año, como tambien su correspondiente almuerzo: la obligacion de estas mujeres es cuidar de la capilla de la Santa, que se halla en el mismo hospital, y rezar en ella el rosario todos los dias. El domingo siguiente al 22 de julio se distribuye entre los hermanos cofrades en el campo de San Francisco, el almuerzo igual al que reparte entre los suyos la cofradía de Alfayates. Principia la distribucion apenas se retira la procesion á la capilla, y se da para ello un redoble de tambor. Tambien hay madeja al concluir el cabildo, en que se remata este almuerzo lo mismo que en la citada de los Alfayates. Las rentas que tenia eran cuantiosas, con cuyo motivo hacia entonces la hermandad grandes funciones y hasta habia corridas de toros; pero habiendo desaparecido en su mayor parte, se redujeron á eclesiásticas. El dia del repartimiento del almuerzo en el campo de San Francisco, no es tan concurrido y celebrado como el martes de pascua de Pentecostés.

La catedral reedificada por D. Alonso el Casto subsistió en el estado en que se hallaba cuando la concluyó el arquitecto Troda, hasta que tomó posesion del ob. D. Fernando Alvarez, reinando D. Fernando IV. A principios del siglo XIV dispuso este prelado, de acuerdo con el cabildo, demoler el edificio y levantar el que hay en el dia ocupando el mismo sitio que el antiguo, entre la capilla del Rey Casto y la de San Miguel, ó sea Cámara Santa. La iglesia es como todos los templos de su época: tiene la figura de cruz latina, con los pies al O. y la cabeza al E.: consta de tres naves, una central donde se halla la capilla mayor, el coro y dos laterales para procesiones. La planta de esta capilla es un medio polígono de 10 lados; y semicircular la nave que hay detras de ella, que es una continuacion de las procesionales. Concluyóse esta capilla siendo ob. de la diócesis. D. Guillen ó Guillermo de Monteverde, que murió en el mes de agosto de 1412. El grueso de los muros ó paredes del S. y N. forma, por decirlo así, otras dos naves; puesto que en el mismo hay abiertas 17 capillas, que son tantas como arcos forman los pilares de las naves central y laterales, si bien en ellas no hay altares. Agregadas á la catedral y haciendo parte de la planta de la misma se encuentran varias capillas de las cuales se hablará mas adelante, y son: al S. San Ildefonso y Sta. Bárbara, y al N. Sta. Eulalia, los Vigiles y el Rey Casto. En la parte esterior existe un suntuoso pórtico de 3 arcos de fachada y 2 de costado que completa el todo de la planta de este templo grandioso. Las dimensiones del mismo, sin incluir el grueso de los muros, son: el pórtico 92 pies de largo y 24 de ancho: la nave central, desde la puerta de entrada hasta la capilla del medio de la nave semicircular, tras de la capilla mayor, 240 pies de largo 38 y

de ancho: las naves laterales 66 pies de largo hasta el crucero y 20 de ancho: la nave de las capillas abiertas en el espesor de los muros de S. y N. 10 pies de ancho y 250 de fondo: por último, el crucero tiene 156 pies de largo y 38 de ancho.

Forman el pórtico esterior 8 machones y 3 bóvedas, existiendo sobre los 4 de la derecha y la bóveda que carga sobre los mismos la magnífica torre, que es el mas bello ornamento de la catedral; y una de las mejores obras de su clase, tanto de España como del estranjero. No hay mas que esta torre; pues la que simétricamente debiera haber en el otro lado se halla principiada, aunque en lo poco que se ha hecho se conoce se habria de diferenciar mucho de la concluida. Consta de 5 cuerpos aquella soberbia construccion: el primero desde el pavimento de la plazuela hasta la bóveda del pórtico y en el que estan abiertos los 2 arcos de frente y de costado del mismo; los que por sus grandes dimensiones y correspondiente adorno de sus ogivas ofrecen reunidos la idea de la solidez y de la elegancia: el segundo desde la bóveda del pórtico hasta el piso del reloj, adornado en el centro con hermosas ventanas ogivaladas con toda la riqueza y profusion de adornos propios de su clase; y en las esquinas con hermosos contrafuertes ó torrecillas llenas de trepados, que dan mayor solidez y hermosura á la obra: el tercero desde el reloj á la pieza de las campanas, que apenas se diferencia del anterior, á escepcion de la ventana en donde está el reloj, cuya esfera se halla coronada con las armas de la c., ó sea la Cruz de los Angeles: el cuarto desde el piso de las campanas hasta la aguja, en el que están los primeros corredores, el campanario propiamente dicho, y el basamento de 4 torrecillas circulares que coronan la torre y sirven como de apoyo y acompañamiento á la magnífica aguja calada, que forma el quinto y último cuerpo en donde está la bola con la cruz á la altura de 284 pies sobre el pavimento de la plaza Mayor ó de la Constitucion. El exámen del cuarto cuerpo demuestra á primera vista que su construccion es muy posterior al resto de la obra; pues se advierte abandonado el gusto de decoracion propiamente gótico, y sustituido con las formas y adornos del llamado del renacimiento. A pesar de lo grande de la altura de la aguja, la tenia mayor. Destruyó gran parte de ella el dia 13 de diciembre de 1575 un rayo, y otro en el mismo dia del de 1723; llegando este hasta el punto de llevar la bola y cruz, uno de los cubos que correspondia á la iglesia de San Tirso con su capitel, casi todos los corredores altos y otros trozos de su admirable arquitectura. Reconocido el daño por tres arquitectos, le regularon en 26,000 ducados. El rey Don Felipe V dió la órden para el reconocimiento, y concedió por el espacio de 6 años con destino á la obra un real en fanega de sal de la que se consumiese en el principado. No es en sus detalles y adornos tan rica la torre de Oviedo como la de la catedral de Búrgos; pero estan aquellos tan bien repartidos, son tan esbeltas y hacen tan bello efecto las 4 torrecillas que hay en el cuerpo de las campanas, que sin contestacion es una de las mas hermosas que en su género se conocen en España. Esta torre produciria mejor efecto, si en vez de la mezquina y estrecha plaza que delante de ella hay, hubiese otra ancha y espaciosa desde donde pudiese mirarse bajo su verdadero punto de vista.

El pórtico esterior, que como se ha dicho tiene 3 arcos de frente y 2 de costado, es de la mayor riqueza en los adornos, no solo de estos sino tambien de las bóvedas. Solo el que haya visto la magnificencia, la profusion y el buen gusto de los mismos en nuestras catedrales, puede formar idea de la esplendidez de los de la de Oviedo, que en este punto no cede á ninguna en follages, calados, flores, frutas, animales, caprichos; toda clase, en fin, de adornos enriquecen las escocias de los robustos machones, de los que arrancan las esbeltas y atrevidas bóvedas encantadoras por el precioso efecto de sus abultadas aristas.

El arco de enmedio de este pórtico, ogival como los otros, se encuentra dividido en dos por una graciosa pilastra coronada con un rico pedestal y doselete, donde hubo de estar en otro tiempo alguna imágen. Notabilísimos son tambien y dignos de consideracion los tableros de las puertas de este mismo arco, que son de nogal con preciosos bajos relieves en cada uno alegóricos al Salvador, patron del templo, y á Santa Eulalia de Mérida, que lo es de la c. y ob. No menos notabilísimo es otro magnífico alto relieve que está sobre la misma puerta, todo de mármol azulado, y representa la transfiguracion del Señor; y á cuyos lados se hallan de medio cuerpo los retratos de los reyes D. Fruela y D. Alonso el Casto. Llama ademas la atencion en este pórtico el arco lateral que mira al N., el cual por su embijado sorprende á los no inteligentes por lo atrevido de su construccion; y á los que lo son, por lo superiormente acabado de la misma. Los 5 arcos estaban abiertos desde que con motivo de la invasion del general carlista Sanz en el año de 1836 se fortificó la catedral; pero se cerraron despues por disposicion del cabildo, colocando en ellos un magnífico enverjado, en el que tuvieron la mas oportuna colocacion festones, adornos y calados de otro viejo gótico que poseia la fáb. desde tiempo inmemorial.

El cuerpo de la igl., contando con los machones que forman las capillas de S. y N. y las que cierran el coro, tiene 24 pilares y 28 bóvedas: el crucero de 8 pilares y 5 bóvedas: una bóveda con 9 lunetos la capilla mayor, y 16 machones y 7 bóvedas la nave semicircular que rodea á esta.

No ostenta el interior del templo toda la riqueza que en el gusto y decoracion gótica se admira en otras catedrales; pero tiene la bastante para que no por aquella circunstancia deje de ser uno de los mas notables de España. Los arcos que separan la nave central de las laterales y los del crucero y capilla mayor, sin tener adorno ni circunstancia particular que los distinga de los demas de su clase, producen un bellísimo efecto por lo grande de sus proporciones y las variadísimas combinaciones de las aristas de las bóvedas que sobre ellas descansan. Forman estos arcos el primer cuerpo de la igl.: corónale una ligera imposta, y sobre ella en el crucero principal y á plomo de cada uno hay dos balcones calados y antepechados, cada uno de los cuales se divide en otros 2 por una ligera pilastra ó columnita puesta en su centro. El dibujo de las ogivas de estas ventanas es variadísimo y hermoso, y no menos el del calado de los antepechos en que se ostenta toda la riqueza de invencion y ejecucion de aquella época privilegiada.

A plomo de cada una de las dobles ventanas ó balcones del cuerpo principal de la igl., existe en el segundo otra ventana terminando con un arco de medio punto, y en la que por medio de dos pilastrillas colocadas en los tercios del hueco de ella, se divide en 3 lindas ventanitas ogivales llenas de calados y adornadas como las del cuerpo principal. Las que miran al N. son fingidas; pero las que están al S. tienen preciosas vidrieras de colores, que como en todas las catedrales góticas producen el hermoso efecto que en vano el arte moderno ha tratado de imitar. Sobre la puerta del centro y en las cabezas del crucero se ven 3 magníficos rosetones-ventanas circulares, entre los que se distingue el que mira al N., el cual es notabilísimo por lo delicado y caprichoso del dibujo. Son tambien de colores las vidrieras de estos rosetones; así como los de las ventanas de los lunetos, que embellecen la bóveda de la capilla mayor.

La nave semicircular que existe detras de esta se diferencia totalmente en su ordenacion, de la gótica mas ó menos rica del resto del templo. Los arcos de entrada de la misma á ambos lados de la capilla mayor, no son ogivales como los que tienen á su frente, sino semicirculares, y descansan sobre un órden dórico de pilastras del mas puro gusto greco romano; lo que disuena y se diferencia de todo el resto de la catedral. Y aunque una ordenacion de esta clase en un templo del mismo carácter seria digno de admiracion, destruye en este la armonia y unidad y ofrece el contraste entre la arquitectura greco-romana y la gótica, que respecto á los templos es preciso confesar no suelen redundar en favor de la primera. Aparte de esta consideracion, la nave es hermosísima por los bellos efectos de perspectiva que ofrecen las 7 capillas abiertas en el espesor de los muros y las dobles ventanas que las iluminan con los ricos retablos que tienen todas ellas.

La capilla mayor tiene un grandioso retablo que ocupa todo el frente y altura de la misma. Se comenzó siendo ob. de Oviedo D. Diego Ramirez de Guzman á fines del siglo XIV, y concluyó teniendo la sede D. Francisco de Mendoza, bien adelantado el XV. Es de talla: consta de 5 cuerpos: representa toda la vida de Ntro. Sr. Jesucristo, desde la Anunciacion hasta la venida del Espiritu Santo. Hay en

él todas las bellezas y todos los defectos que se advierten en las obras de esta clase y época. Es sin embargo muy digno de toda la atencion del artista por las copiosas lecciones y ejemplos que de él pueden sacarse. La postura y actitud de algunas figuras, y el ropage de la mayor parte de ellas, admiran. No menos admira la filigrana que entre los respectivos cuerpos se encuentra colocada. Las últimas figuras son colosales por la inmensa altura de la capilla.

Entre esta y el coro existe la magnífica balaustrada de bronce que se acabó de construir en el año de 1836, siendo ob. D. Gregorio Ceruelo de la Fuente. Antes habia una de hierro hecha con el objeto de formar un paso franco desde el altar mayor y tener un sitio preferente para el ayunt. y autoridades el dia de ceremonia.

El coro ocupa la mitad de la nave del centro; y en él admira el enverjado ó reja que le divide del crucero, el cual es notabilísimo por las labores góticas de hierro que le adornan. Lo es igualmente la riquísima cornisa afiligranada que reina sobre la silla del coro alto, la que no es para describir y sí para vista; pues ninguna esplicacion podria dar idea, ni aun aproximada, de la multitud de calados, follages y adornos que la enriquecen, particularmente en la bellísima torrecilla que corona la silla presidencial del ob. Tiene 45 sillas el coro alto y 34 el bajo. Son de notar los hermosos bajos relieves que hay en todos sus respaldos, y representan personages del Antiguo y Nuevo Testamento. Los grupos de escultura de los asientos de las mismas, que solo se gozan cuando estan levantadas, y los asuntos de mil juguetes, tambien de relieve puestos en sus brazos, que algunos son de una naturaleza á la verdad nada conforme con la santidad del sitio, prueban la fecundidad del artista y el deseo de variar de trabajo hasta lo infinito, sin que en él se noten dos asuntos iguales. En la faja que hay sobre el enverjado y sobre la que arrancan los arcos que adornan su entrada se lee el *Veni Creator Spiritus*.

A espaldas del coro mirando á los pies de la igl. está un bellísimo altar llamado N. S. de la Luz. Es de piedra blanca, y su dibujo y adorno de toda la riqueza y esplendidez de peanas, doseletes, figuras, calados y follages que caracteriza las creaciones del gusto gótico en los siglos XV y XVI, y que le constituyen en uno de los mas bellos adornos de la catedral; lástima que dos nichos con pedestales que hay á su lado en que estan las estatuas de San Pedro y San Pablo, á pesar de lo rico de su materia que es de mármol riquísimo, destruyan el bello efecto del altar por sus lastimosas formas y proporciones, tanto en la parte de arquitectura como de escultura.

Hermosean por fin el coro dos órganos iguales en su forma, que como construidos segun el gusto del siglo anterior, no guarda unidad ni armonía su decoracion con la de las demas partes de la catedral. En su género son de lo mas acabado que puede imaginarse, y notables por el buen gusto y composicion que respectivamente á su época reinan en su conjunto y detalles.

Entre las varias capillas que tiene la catedral, merecen especial mencion las del Rey Casto, los Vigiles, Sta. Eulalia, Sta. Bárbara y San Ildefonso.

Capilla del Rey Casto. Se edificó por el rey D. Alonso II llamado el Casto para su enterramiento y el de sus sucesores á la parte del N. de la igl. catedral. Tenia 3 naves repartidas con mucha proporcion; su long. 106 pies; su lat. 52, y su altura 63; capilla mayor y dos colaterales, dedicados á San Julian y San Estéban. Eran todas 3 de bóveda llana de piedra, y lo restante del techo de madera; pero primorosamente labrada, y conforme á la grandeza de todo el templo. Ambrosio de Morales en su Viage dice: «Todo lo demas de la igl. es una mala teja vana, que parece no acabó el Casto aquello, segun está pobre». En frente del altar mayor y en lo último del mismo templo se levantaba un arco que servia como de tribuna. En el centro estaba el panteon real sin distincion alguna de urnas, ni el menor adorno. Habia en el altar mayor, á la entrada de la capilla y en el centro, ricos mármoles. El pavimento era una especie de mosáico semejante al que aun se conserva en la de San Miguel ó sea Cámara Santa. Al lado del Evangelio estaba un sepulcro que contenia la siguiente inscripcion: *Hic requiescit famula Dei Urraca Regina, et confamula uxor Domini Ranimiri Principis. Obiit secunda Feria hora 11. Octavo Kalend. Julias. Era D.C.C.C.C.LXIX.* En otro sepulcro mas abajo del anterior que estaba debajo de un arco se leia: *Incolit hic tumulus ex Regali Semine Corpus Geloire Regine, hoc loculo quiescit.* A la entrada de la capilla y al lado derecho de otro sepulcro elevado que se presumia ser el del Rey Casto, y en el cual no habia inscripcion alguna, se encontraba otro de rico mármol y de mas de dos varas de largo y una de ancho que tenia los versos

Inclusit tenerum pretioso marmore corpus
Æternam in sedem nominis Itatii.

Este sepulcro todavia se conserva. Hállase dentro del panteon de los reyes, y se cubre la víspera y dia de la Conmemoracion de los difuntos con un manto de terciopelo negro con franjas de oro, sobre el cual se ponen 6 candelabros de plata con las correspondientes velas, y una cruz tambien de plata. Habia en la capilla otras muchas sepulturas, unas sin inscripciones y otras con ellas; pero tan gastadas que no se podian leer. Todas eran de reyes y príncipes. Las únicas que podian leerse ademas de las referidas, decian:

UNA.

Ordonius ille Princeps quem fama loquetur.
Cuique reor similem sæcula nulla ferent.
Ingens consiliis et dexter belliger actis.
Omnipotensque tuis non reddat debita culpis.
Obiit sexto kal. Junii Era D.C.C.C.C.IIII.

OTRA.

Obiit divæ memoriæ Ranimirus Rex die kal. Februarii Era D.C.C.C.L.XXXVIII. Obtector Vos Omnes qui hæc lecturi stis, ut pro requie illius Orare non desinatis.

La capilla del Rey Casto se comunicaba con la de San Miguel ó Cámara Santa por la mayor de la igl., y la de los Romeros, asi llamada por servir de enterramiento á los peregrinos que de muchas partes de España, Francia, Italia, Alemania y otros reinos estranjeros iban en romería á visitar la igl. del Salvador y las reliquias.

Conservóse la capilla del Rey Casto como la dejó el fundador hasta el año de 1705, en que por disposicion del Illmo. Sr. D. Fr. Tomás Reluz, ob. de la dióc., se demolió y levantó en el mismo sitio la que hay en el dia. Tiene de E. á O. 125 pies; los 106 se cuentan desde el presbiterio hasta la puerta principal ó fachada; los 19 restantes los ocupa este. Tiene de ancho 52, y su elevacion desde el basamento es de 84. Divídese desde el primer arco toral hasta la puerta en 4 capillitas de 12 pies de fondo cada una. La primera que mira al S. sirve para comunicar con la igl., y está por la parte interior adornada con un arco antiquísimo del órden gótico y de tan esquisitos primores, que no hay pluma que le describa. Contiene este arco varias estatuas que representan los apóstoles San Pedro, San Pablo, Santiago el Mayor y San Andrés. Al rededor estan todos los profetas en dos filas.

Las figuras de los apóstoles son de talla, las de los profetas de dos cuartas; unas y otras de piedra blanca. Su actitud y los ropages admiran. Divide el arco una columna en la que se halla una Vírgen del Pilar de no el mejor gusto en actitud de dar el pecho al Niño Dios. Sobre la cabeza de la Vírgen hay un pedestal en el que descansa la figura del Salvador resucitado con dos ángeles á sus lados, todos tambien de piedra blanca. Dos rejas de hierro trabajadas con perfeccion cierran este precioso arco. En la primera de las 4 capillitas colocó el cabildo en el año de 1846 el retablo de San Rafael que se hallaba detras de la capilla mayor; y en la segunda el del Sto. Cristo llamado de Muñoz por haberla regalado un canónigo de este apellido. La imágen de San Rafael ningun mérito artístico tiene; pero sí la del Sto. Cristo, que es de lo mejor en su clase. Las otras dos capillitas sirven de adorno y de correspondencia.

En medio de la capilla se levantan 4 pilastras que hacen frente á 4 ángulos. Compónese cada una de 4 columnas istriadas todas desde la base al capitel, y guarnecidas de pilastras y retropilastras, cuya multitud de líneas y filetes forma una confusion muy agradable, la cual se aumenta con la variedad y la belleza de los capiteles, frisos y cornisas.

Sobre estas da principio el arranque de los arcos torales que terminan en otros 2 pilastrones embutidos en las pare-

des. Los 4 pilastrones forman igual número de pechinas de figuras ochavadas, empezando el linternon ó cimborrio, que es lo mas primoroso del edificio. En las pechinas estan tallados de medio relieve y con perfeccion los retratos de Alfonso el Casto y Ramiro I; este á la izq. y aquel á la der. Las otras 2 correspondientes que ocupan los ángulos del presbiterio las adornan los de Ordoño I y Alfonso el Magno. En los 4 lados se levantan igual número de medias columnas con sus pilastras y retropilastras, cuya altura sirve de pedestal á 4 bellísimos ángeles que ofrecen palmas, coronas y ramos de azucenas á los 4 reyes. Al frente del primer arco toral se ve un escudo de armas reales primorosamente labrado que sirve de clave al arco; y sobre su coronacion empiezan á formarse los florones de una lindísima targeta, en cuyo campo se lee el Dulce Nombre de María. La hermosura de los arcos y pechinas sobresale con una cornisa que la rodea de figura ochavada y de singular disposicion. En el cimborrio alternan 4 ventanas rasgadas que cierran en arco y estan adornadas con sus codillos y vidrieras, y 4 escudos de armas reales. Los 8 arcos que ocupan escudos y ventanas contienen otros tantos targetones de extraordinario y delicadísimo adorno, con dísticos alusivos á la Vírgen Ntra. Sra. En el plano de la clave se encuentran grabadas las armas reales adornadas con varios follages, chicotes, grotescos y molduras. El escudo está todo pintado de los colores que piden sus cuarteles; y la corona y otros adornos, dorados, cuya interposicion ofrece mas hermosos los rasgos y dibujos de la talla.

La figura del presbiterio es cuadrangular, compuesta de 8 pilastras que se duplican en los 4 ángulos, y se arrojan medio pie del macizo de las paredes siguiendo el mismo órden que las otras. Suben estas pilastras con varios adornos formando 4 boquillas, de donde nace igual número de pechinas de singular hechura que abrazan con mucho primor 4 grandes óvalos adornados de varios follages de hojas de laurel y palma. En su fondo hay sutilísimamente tallados 4 misterios de la Vírgen. Toda esta confusion luce mas con el remate de las pechinas que coronan 4 ángeles rebozados en follages y 2 bien imitadas fajas, en cuyo espacio se halla escrita la salutacion angélica. Ciñe las pechinas un perfecto anillo que da principio á una media naranja ovalada, estriada toda desde la cornisa hasta la clave, que es un hermoso escudo de la misma figura de óvalo. En los costados hay 2 puertas con sus codillos á las esquinas, repisas y cartelillas para claves de los dinteles. El pavimento del presbiterio como el de la capilla es de jaspe encarnado y negro perfectamente bruñido, y cierra todo el presbiterio una reja de hierro bien trabajada, de la que salen muchos rayos, que añaden al todo especial hermosura.

El panteon de los reyes está á la parte del N. de la capilla. Es del órden corintio como el resto del edificio, y se halla inmediato al cancel del mismo. Divídese el frente y costados en 9 urnas embutidas en el grueso de las paredes, y hermoseadas con arcos que adornan muchas molduras, y dividen 4 pilastras de resalto vaciadas en el medio. De aquí salen unos mascarones que descuelgan por la boca unos fruteros con perfecta imitacion de hojas y de frutas que bajan hasta la mitad de las pilastras. En ellas hay unos pedestales bien labrados, cuyas molduras y filetes se corresponden con las de los capiteles, arquitraves, frisos y cornisas. En lo mas abultado de las urnas estan grabados los escudos reales y la cruz de los ángeles. Sobre una puertecilla que cae á la mano izq. frente del mismo panteon, y por cuyo punto entraban antiguamente las monjas de San Pelayo á la igl. cated.. se lee una inscripcion con letras de oro y negras de relieve, que contiene los nombres de los reyes cuyas cenizas yacen en las tumbas. Dice así: «En este real panteon yacen los cuerpos de los señores reyes y reinas siguientes: el señor rey D. Fruela I de este nombre, hijo del señor rey D. Alfonso el Católico I de este nombre, quien pobló esta ciudad y trasladó esta santa igl. al sitio que hoy tiene; el señor rey D. Bermudo llamado el Diácono, sobrino del señor rey D. Fruela; el señor rey D. Alfonso el Casto, hijo de dicho señor rey D. Fruela, quien fundó esta real capilla para su real sepulcro y de sus progenitores; el señor rey D. Ramiro I de este nombre, hijo del señor rey D. Bermudo; el señor rey D. Ordoño I de este nombre, hijo del señor rey D. Ramiro; el señor rey D. Alfonso el Magno III de este nombre, hijo de dicho señor rey D. Ordoño; el señor rey D. García I, hijo del señor rey D. Alfonso el Magno; la señora reina doña Giloyra, muger del señor rey D. Bermudo; la señora reina doña Urraca, muger del señor rey D. Ramiro I y otros muchos cuerpos de señores príncipes, infantes é infantas. Reedificóse año de 1712, reinando la magestad católica del señor rey D. Felipe V de este nombre». Toda la dist. de la entrada del panteon la cierra una reja de hierro, en la que hay primorosamente labrados muchos follages y varias figuras de talla, cuya hermosura dilatándose sobre la cornisa que la concluye, y creciendo sobre toda la línea en labores mas delicadas, abraza entre sus florones un escudo de armas reales correspondiente á los que estan sobre las urnas.

El maestro arquitecto á cuyo cargo corrió la obra de esta capilla, fue Bernabé de Haces. Tuvo el gran disgusto de ver desplomarse toda la bóveda entre diez y once de la mañana del 2 de agosto de 1709, al colocar la clave, por falta de macizo en uno de los pilastrones, de cuyas resultas no se atrebió á levantarla. Los comisarios del cabildo D. Fernando Ramirez coadjutor de prior, y D. Francisco de Tapia, canónigo penitenciario, encargaron la nueva obra al arquitecto Francisco Casuso, hombre de conocimientos en el arte, cuyo sugeto la emprendió y llevó á cabo, como se halla en este dia.

Al ob. Reluz se le dió sepultura á la entrada de la capilla por la parte de la catedral, en un magnífico sepulcro de mármol, que ya no existe por haberse levantado en el año de 1836, en que se hizo de jaspes azules y blancos el pavimento de la misma catedral.

Dotó siete capellanes con la obligacion de tributar culto á la Virgen en esta capilla. La provision pertenece al cabildo. En el dia forman parte del coro de la Santa iglesia.

Capilla de los Vigiles. Esta capilla cuya advocacion es San Juan Bautista, forma un crucero de cuatro arcos torales, con igual número de pechinas, que sostienen un casquete ó cúpula esférica muy rebajada. Corintia es su decoracion, y sin mas adornos que los que pide el órden; por cuya razon no hay en ella tanta riqueza como en otras de la catedral: no obstante tiene toda la magestad propia de aquella ordenacion. Es de escelente gusto, y da bien á conocer el tiempo en que se hizo. A su der. é izq. se encuentran dos puertas en el primer cuerpo de los dos en que está dividida su altura; y en ambos sostienen tres cartelas una elegante repisa. La puerta de la der. es verdadera, y la de la izq. fingida. Sobre la repisa de esta existe de bulto de tamaño natural y en actitud de orar, con su reclinatorio, la efigie del fundador, y cuyo escudo de armas se ostenta en las cuatro pechinas de la media naranja.

El retablo es bellísimo, y lo mejor sin duda que en su clase hay en la catedral. Consiste en un basamento sobre el que de alto relieve, de correctísimo dibujo, y de un grande efecto, se ve la Adoracion de los Pastores, la de los Magos, la Circuncision y la Huida á Egipto. Sobre este basamento se levantan dos hermosas columnas corintias con su correspondiente cornisamento, que forman el marco de un cuadro en cuyo fondo y tambien de alto relieve, se ve asi mismo representado el misterio de la Encarnacion; y encima del cornisamento el bautismo de Jesucristo por San Juan. Es obra de Luis Fernadez de la Vega, discípulo del célebre Gregorio Hernandez de Valladolid, que nació en Llancores, concejo de Gijon, y floreció á últimos del siglo XIV.

Costeó esta capilla el Illmo. Sr. D. Juan Vigil de Quiñones electo ob. de Valladolid, y despues de Segovia, en donde falleció á primeros de setiembre de 1617 y desde cuya c. fue trasladado á Oviedo en 1627 y sepultado en la misma capilla, como lo dejó dispuesto. Dotó su fáb. y 4 capellanes con 3,000 ducados. Pertenece el patronato a la casa de Rato de Gijon, de la que era hijo, y á cuyos poseedores por esta y otras donaciones concedió el cabildo el derecho de enterramiento en la catedral, y de asistir al coro y á la reserva en la octava del Corpus entre las dignidades con botas y espuelas.

Capilla de Sta. Eulalia de Mérida. Hállase al pie de la igl.; y tiene su entrada por dos hermosas puertas simétricas, una á cada lado del macizo del arco donde estriban las dos primeras bóvedas de la nave lateral de la izq.: forman dichas portadas dos intercolumnios corintios con frontones curvilíneos y partidos: no ofrecen gran novedad estas

portadas; pero son notables por lo esmerado y minucioso del trabajo de los adornos que las enriquecen. La capilla es cuadrada, y la planta la de un crucero de cuatro arcos torales, cuyos frentes adornan pilastras corintias pareadas: sobre los cuatro arcos torales existe el mismo número de pechinas aboquilladas, que sostienen una preciosa media naranja, cuya curva no llega al semicírculo. Fundó esta capilla el Illmo. Sr. Pedrejon, ob. de la dióc. que se halla en ella sepultado, y murió en 1696, segun la inscripcion de la lápida de su sepultura, que está entre las dos puertas de entrada. La altura de la capilla desde el suelo hasta la cornisa esta dividida en dos cuerpos por medio de una imposta: en el primero y en el centro de los arcos hay tres hermosas puertas, verdadera la de la mano der. y fingidas las del frente y de la izq. A las tres las corona una linda repisa sostenida por tres cartelas en la misma línea de la imposta. En el segundo cuerpo de la capilla y á plomo de las puertas hay asimismo tres preciosas ventanas por donde recibe luz la capilla, y encima de ellas y en el centro del simicírculo de los arcos torales tres tragaluces circulares. Los tres lados de la capilla, opuestos al de la entrada, son enteramente simétricos: en este delante de las puertas y á la altura de los arcos de las mismas, arranca otro muy rebajado, que coge los dos y cuyas impostas estan adornadas con la mayor magnificencia. En el centro del mismo arco, tanto por la parte inferior, como por la superior hay unas graciosas hornacinas ó nichos, en cuyo adorno demasiado profuso quiso el artista hacer ostentacion de su invencion y proligidad. La riqueza de adornos en esta capilla es imponderable: no solo ostenta la mayor profusion en los que son propios del órden, sino que los espacios que se ocultan entre las pilastras estan llenos de tableros, fajas, targetones, medallas y demas adornos propios de la época, de no el mejor gusto; pero de un grande efecto, particularmente en el encasetonado de los arcos torales, y relieves de las pechinas y media naranja. Esta magnífica capilla fue consagrada á Sta. Eulalia de Mérida, y en el centro de ella se encuentra el grandioso relicario, en que se venera la urna donde existen las reliquias de la Santa. Consiste el relicario en una mesa de altar con cuatro frentes; en cada uno de los cuales puede estarse celebrando misa al mismo tiempo que en las demas. Sobre la mesa del altar se levanta un cuerpo de planta cuadrada, que en cada uno de sus frentes tiene un arco semicircular adornado con columnas salomónicas con su correspondiente pedestal y cornisamento, encima del cual existe un ático en el que desde sus esquinas arrancan cuatro cerchones en forma de media-naranja. Adornan este relicario multitud de ángeles de talla; y ocho mancebos sostienen la urna de las reliquias. Es sumamente grandioso en su forma y proporciones este relicario; pero sus adornos son de muy mal gusto, y la escultura de muy poco mérito.

Capilla de Sta. Bárbara. En la nave lateral del S. simétrica con la capilla de Sta. Eulalia, está la de Santa Bárbara. Tiene como aquella dos puertas iguales, una á cada lado del estribo del arco, cuyas puertas las adorna un intercolumnio dórico, coronado con un fronton triangular. Consta la capilla de un crucero con cuatro arcos torales, que sostienen una hermosa cúpula ó media naranja, y un presbiterio con un rico retablo dorado, aunque de mal gusto. Adornan los arcos torales hermosas pilastras corintias, y la riqueza propia de este órden, que se ostenta en sus basas, capiteles y cornisamento, dan á la capilla un carácter de riqueza que no toca en el estremo de profusion y mal gusto que se advierte en las de Sta. Eulalia y Rey Casto. La altura desde el suelo hasta el cornisamento está dividida en dos cuerpos. En el primero á der. é izq. y en el centro de las pilastras se ven dos hermosísimas puertas figuradas; sobre las que hay en el segundo un precioso balcon, cuya repisa está sostenida con cartelas. En el mismo cuerpo se ven sobre las puertas mencionadas y como para salir al balcon tres intercolumnios, formados por dos pilastras corintias aisladas, y dos medias pilastras entregadas, que llegan hasta la cornisa general de coronacion, y parece que la sostienen. Alguna desproporcion y falta de armonía reina entre estas pilastras, y las que decoran toda la altura de la capilla; pero son de un bellísimo efecto los rompimientos que hacen dichos intercolumnios y acreditan el buen gusto del artista. En esta capilla son tambien notables los dos arcos que hay á ambos lados del presbiterio, los cuales estan decorados con dos lindos intercolumnios corintios con su correspondiente cornisamento y fronton curvilíneo de no el mejor gusto. Dióse principio á esta capilla en 1660, y se concluyó la obra en 1662, por el maestro Ignacio Cagigal, como se lee en una inscr pcion puesta sobre la cornisa encima de las puertas de entrada. Edificóse con el objeto de trasladar á ella las reliquias que estan en la Cámara Santa, por el ob. D. Bernardo Caballero y Paredes.

Capilla de San Ildefonso. D. Gutierrez de Toledo fue uno de los prelados mas insignes que tuvo la iglesia de Oviedo. Recibió especiales gracias y mercedes del rey D. Juan el I en remuneracion de los servicios que le hubiera prestado con motivo de la revelion de D. Alonso, conde de Noreña. Una de ellas fue darle este condado: otra concederle muchos diezmos en diferentes parr. del ob.; con cuyo producto contribuyó á la reedificacion de la iglesia catedral. Destinó parte de estos diezmos á la dotacion de cuatro capellanes, dos mayores y dos menores, que hubiesen de celebrar misa en esta capilla. Ella se hizo á espensas, y muchos años despues de la muerte de D. Gutierre. Enterrósele detras del coro de la Sta. igl. en un sepulcro, como dicen los escritores de las memorias de la misma igl., bien labrado con su figura de mármol encima; y se le trasladó á otro que hay en la pared de aquella capilla, que mira al E., luego que se concluyó, como consta de la inscripcion que existe en el mismo. La capilla forma un cuadrilátero: la bóveda arranca de la cornisa cuatro pilastras que sobresalen y estan entalladas en las paredes laterales. La ordenacion en nada se diferencia de la de la nave semicircular, que como se ha dicho, está detras de la capilla mayor; y se conoce que es obra de un mismo artífice. El sepulcro de D. Gutierre no contiene cosa digna de tomarse en consideracion; ni la contiene tampoco el retablo que hay en la capilla.

Sacristia y claustro. Fuera del cuerpo de la igl. son pordemas notables y dignos de la mas detenida contemplacion el claustro y sacristia. Forma aquel 4 frentes de igual número de arcos cada uno, que dejan en medio un patio cuadrado: las pilastras de dichos arcos y las correspondientes en el fondo del claustro, asi como las bóvedas que desde ellos arrancan, tienen toda la ligereza, esbeltez y elegancia del mas rico gótico. El frente de los arcos no puede ser mas rico ni mas variado; ni es fácil que en claustro alguno se ostente una combinacion mas feliz de los dibujos que resultan de la de las pilastrillas y arcos que desde ellas arrancan, y que dividen el principal en otra porcion de los mismos; razon por la que aparecen aun mas mezquinos que lo que son en sí realmente los balcones del cuerpo principal, que estan sobre los arcos del cuerpo bajo y que notoriamente pertenecen á una época muy posterior á la en que fueron estos construidos.

Para la obra del cuerpo bajo dió D. Alonso el XI 24,000 mrs. en una peregrinacion que hizo á la igl. de San Salvador de Oviedo, y dió tambien á la misma igl. capas de brocado y alhajas de plata y oro de mucho valor.

La sacristia es en su planta una verdadera igl. de forma de cruz latina, de 74 pies de largo y 62 de ancho. Tiene su crucero con 4 arcos torales, que sostienen otras tantas pechinas, y un hermoso cuerpo de luces sobre el cornisamento que las corona; en el que hay 4 grandes ventanas que iluminan la sacristia y sirve de sosten á una media naranja. En esta se halla pintada al fresco la Asuncion de la Vírgen Ntra. Sra., de muchísimo efecto. Es obra del pintor asturiano Bustamante, que falleció á mediados del siglo XVIII: copióla de un boceto que vino de Roma y se conserva en la misma sacristia, pincel del fecundo Jordan. Son tambien de mérito estraordinario 4 cuadros al óleo colocados en las pechinas, que representan los doctores de la igl. Sónlo igualmente otros 2 cuadros asimismo al óleo de San Pedro y San Pablo, que estan en la pared del frente de la entrada de la sacristia. Y lo es no menos el retrato del cardenal Cienfuegos, natural de la parr. de Águerina, concejo de Miranda, que consiguió del Romano Pontífice las medias anatas para la fáb. de la igl., el cual se halla sobre la puerta del oratorio de la misma sacristia que mira al N. Es tambien al óleo, de escuela romana, de correcto dibujo y buen colorido. Hay ademas en la sacristia otras pinturas, pero son de mérito muy inferior. El gusto puro greco-romano y las proporciones

dóricas resaltan en este edificio. No ofrece otra particularidad notable que tener en su centro para desplegar las ropas sagradas una magnífica mesa, cuyo tablero de 4 1/4 pies de ancho y 10 1/2 de largo es de mármol y de una pieza.

Cámara Sta. ó capilla de San Miguel. Entre los objetos venerables de la catedral, mírense bajo el aspecto artístico ó religioso, ninguno mas que la capilla llamada de San Miguel ó Cámara Sta., fundada por el rey D. Alonso el Casto. Encuéntrase al lado del N. del claustro, y consta de un vestíbulo al que se baja por 8 escalones desde el nivel del claustro alto, y el que da entrada á una capillita de 25 pies de largo y 16 de ancho. La entrada al vestíbulo tiene un magnífico arco ogival tan bien conservado como si en él acabára el artífice sus últimas cinceladas; en el que se encuentra toda la riqueza de calados, figurillas y adornos propios del gusto gótico. Termina este arco con la cruz de los ángeles. La capilla puede considerarse dividida en dos partes, una el cuerpo de la misma propiamente dicho, y el otro el relicario. El primero tiene una boveda semicircular; en la forma de la misma bóveda opuesto á la puerta de entrada, hay una ventana que ilumina la capilla, y bajo de ella un arco muy rebajado que termina la bóveda en igual forma que cubre el relicario. El pavimento de la capilla es un mosaico, si mosaico puede llamarse una aglomeracion de piedrecitas de colores reunidas con argamasa; pero que no forman dibujo ni combinacion ninguna: encima de la puerta de entrada hay tres cabezas de tamaño casi natural, incrustadas en la pared, que representan la de Cristo, San Juan y la Magdalena. En los 4 rincones del cuerpo de la capilla, y en el centro del espacio que media entre los mismos, en las paredes laterales de aquellos, hay 6 pedestales que, sostienen 2 columnitas cada uno; en cada una de las cuales se encuentra de alto relieve la efigie de uno de los doce apóstoles. Incorrecto es el dibujo de estos, particularmente en los desnudos; pero no puede mirarse sin el mas profundo respeto y bendecir la Providencia que al cabo de tantos siglos las ha conservado, como si acabasen de salir de la mano del artífice para enseñanza y edificacion de los siglos venideros. En las basas y capiteles de las columnas hay aves y cuadrúpedos raros, que en unas estan enlazados unos con otros, y en otras parece estar luchando. Separando mentalmente estos adornos de la parte de la columna donde estan colocados, la imaginacion parece que quiere encontrar la forma de la base y capitel dóricos. La cornisa que corona las doce columnas es mas bien una faja ancha sin distincion de miembros y profusamente adornada; y si se comparan las formas de la misma, así como la de las columnitas, pilastras y ventana, que ilumina la capilla con las construcciones análogas y posteriores de la catedral, se encontrará sin duda, que han servido de tipo á estas, y que por lo mismo dijo bien el señor Jovellanos, cuando aseguraba, que la arquitectura de esta respetable antigüedad y el de las otras pocas de su época, y que él llamó Asturdana, es el fundamento, principio, y origen de la que siglos despues se llamó gótica. El arco que divide el relicario del cuerpo de la capilla tiene una verja de hierro para separar uno de otro. El relicario consiste en unos armarios arrimados á la pared; en los que y en diferentes divisiones están las reliquias. En el medio de la misma capillita ó relicario está colocada una antiquísima arca de madera de roble cubierta con planchas de plata por mandato de D. Alonso el Magno, que contiene la figura del Salvador al frente, y las de los apóstoles al derredor. Encima se ve la del mismo Salvador en la Cruz; y á der. é izq., la Virgen y San Juan Evangelista. Todas son de bajo relieve.

Esta arca fue trasladada á Asturias en la invasion de los árabes; y se ocultó en la peña de la Magdalena conocida comunmente por Monsacro ó Monsagro, y despues á la c. é igl. cated. reinando Alonso el Casto. Aunque la opinion comun es haberla trasladado á Asturias el infante D. Pelayo.

Abrióse el arca el dia 13 de marzo de de 1075, segun unos, ó de 1065 segun otros, hallándose Alfonso el VI en Oviedo, á donde habia ido en peregrinacion con su hermana Doña Urraca á visitar la igl. del Salvador; de cuyas resultas se sacaron de ella las reliquias que hoy se veneran sobre la misma y en los armarios que estan á su der. é izq.; para cuyos relicarios dieron los dos hermanos la plata y oro de que se hicieron. En memoria celebra la igl. cated. todos los años una solemne fiesta el dia 13 de aquel mes, y tiene rezo particular en todo el obispado.

Se ha dicho que la cruz llamada de los Angeles, hecha en el reinado de Alfonso el Casto, se venera entre las reliquias. Esta cruz es de la figura de la que llevan los caballeros de la órden de San Juan de Malta, y de oro afiligranado como se ha dicho. Tiene en los brazos esta inscripcion:

«*Susceptum placidi maneat hoc in honore Dei-Offer Ade-»fonsus humilis servus Cristi. Quisquis auferre pre-»sumpscrit mihi, Fulmine Divino intereat ipse. Nise libens, »ubi voluntas dederit mea. Hoc opus perfectum est in Era »DCCCXVI. Hoc signo metur pius, hoc signo vincitur »inimicus.*»

Tambien se venera entre las reliquias otra cruz, que dicen llevaba á las batallas el infante D. Pelayo. Es de roble: cubrióla de planchas de plata y de piedras preciosas el rey D. Alonso el Magno en el cast. de Gozon, que estaba á las inmediaciones de Avilés, el año de 878 como consta del letrero que tiene á la espalda de sus brazos.

Trasladóse esta cruz á la catedral de Oviedo, antes de guarnecerla de plata y perlas D. Alonso, desde la igl. de Sta. Cruz de Cangas de Onís, á cuya reverencia se hubiera edificado. Tomóla por armas el principado. Cuando hacen su entrada pública los obispos, sale el cabildo catedral á recibirlos hasta la igl. de San Tirso, y lleva esta cruz uno de los prevendados, la cual adoran aquellos; y concluida la ceremonia se dirigen á la cated.

Segun los estatutos aprobados en 15 de julio de 1586, siendo obispo D. Diego Aponte de Quiñones, habia en la cated. 14 dignidades, 50 canongias y 24 raciones. Las dignidades son: dean, chantre, maestre-escuela, prior, tesorero, los arcedianos de Villaviciosa, Ribadeo, Grado, Tineo, Babia, Gordon y Benavente; ademas 2 personados que tienen silla en coro como los canónigos, á saber: el abad de Covadonga y el de Teberga con iguales prerrogativas que aquellos. Suprimiéronse algunas canongías; de manera que en 1836 ascendia el número de dignidades y canónigos del cabildo de Oviedo á 36. Actualmente 12 canónigos, 7 dignidades y un maestro de capilla. Tenia igualmente la caredral 24 raciones, de las cuales se suprimieron 7 y aplicaron al priorato, arcedianato de Villaviciosa, magisterio de capilla, organista, niños de coro, sacristanes, pertiguero, campaneros y otros sirvientes.

Se cuentan ademas en Oviedo las igl. parr. de *San Tirso el Real*, servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M., un sacristan y 2 acólitos. La de *San Isidoro el Real*, que tiene por aneja la de *Sta. Maria la Real*, y se hallan servidos por un cura de térm. y patronato de S. M., y por 2 escusadores, habiendo en cada una un sacristan y 2 acólitos. Y la de *San Juan el Real* servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M., teniendo tambien un sacristan y 2 acólitos.

Convento de San Pelayo. Es de monjas de la órden de San Benito. Se ignora el año de su fundacion. Los historiadores no están acordes en el fundador. Unos dicen haberlo sido el rey D. Silon ó Silo, otros D. Bermudo II. Ambas opiniones carecen de probalidad. Los de la primera confunden este monast. con el de San Juan de Pravia por haber tenido en su origen la misma advocacion, y suponer que se halla sepultado allí D. Silo; pero se desentendieron de que el de Oviedo se dedicó á San Juan Bautista, y el de Pravia al Evangelista; é ignoraron, que en el libro de testamentos de los reyes, que se conserva en el archivo de la igl. cated., hay una donacion de D. Alonso III hecha á la misma igl., en cuyo documento se lee: «*in territorio Praviæ monaste-»rium Sanct Joannis Evangelistæ, ubi jacet Silus Rex, »et usor eius Adosinda Regina.*» Los que atribuian la fundacion á D. Bermudo, la confunden con la traslacion del cuerpo del santo desde la c. de Leon á la cated. de Oviedo, reinando el mismo D. Bermudo. El fundador fue D. Alonso II llamado el Casto, como lo acredita la oradicion, y lo rectifican muchos escritores, entre los cuales es uno el obispo Sampiro, por aquellas palabras hablando de este rey: «*Subjungit ipsi Eclesiæ Sanctæ Mariæ, á parte »septentrionali templum in memoria beati Joannis Bap-»tistæ constructum, in quo translatum est Corpus beati »Pelagii martyris, qui post multorum discursus anno-*

»*rum, sub rege Abderramen Corduba in civitate subsit* »*martirium.*» El nombre de San Pelayo le tomó el monast. cuando se trasladó á él aquel Sto. desde la Cámara Sta. de de la igl. cated. reinando D. Fernando y Doña Sancha: antes, como se ha indicado, tenia el de San Juan Bautista. Fue San Pelayo uno de los monast. mas insignes de la antigüedad, y lo fue tambien hasta nuestros dias. En él entró religiosa Doña Ximena, hermana del Rey Casto, y madre del célebre Bernardo el Carpio. En el año de 997 tenia el cargo de abadesa Doña Teresa, viuda de D. Sancho el Gordo, como consta de una donacion de D. Bermudo II era de 1035. Tomaron en el mismo monast. el hábito Doña Sancha y Doña Teresa, mujer esta de Abdalla, rey de Toledo, é hijas del referido D. Bermudo; como tambien Doña Aldonza, que lo fue del conde D. Fernando, y otras señoras ilustres. Llamábase por lo mismo San Juan de las Dueñas. En una escritura de permuta entre la infanta Doña Sancha, Alvaro Gutierrez y su mujer Doña Aldonza, era de 1191, se la da el nombre de *Conventus Dominarum.* Constantemente se ha observado no admitirse en clase de religiosas ni de educandas sino las hijas de las casas mas distinguidas del pais. Todas aquellas señoras estan sepultadas en el monast. Las lápidas de algunos de sus sepulcros se conservan aun en los claustros y en la pared de la igl. que está á la parte del N.

El rey D. Bermudo II en la era de 1035, D. Fernando I en la de 1061 y otros monarcas hicieron á este monast. donaciones muy cuantiosas. El cronista Yepes asegura, que era uno de los mas ricos de España; pero que decayó mucho su riqueza por las guerras, bandos de caballeros asturianos y mala administracion. Para poner coto á este mal, se adoptó el establecimiento de prioratos; los cuales se hallaban al cargo de las religiosas de mas inteligencia á quienes se daba el nombre de prioras. Uno de ellos fue el de San Bartolomé de Nava en este conc., y el otro el de Villamayor en el de Piloña, que se suprimieron despues para que no se faltase á la clausura. Cuando la estincion de los monacales, y especialmente al suprimirse los diezmos, todavia contaba con 40,000 ducados de renta por un quinquenio. Tenia muchas regalias la abadesa, y entre ellas la de presentar mas de 40 beneficios entre curatos y prestameras.

En el año de 996 era el monast. de los llamados dúplices. Habia en él departamentos destinados para monges que se dedicaban al confesonario, á celebrar misa y á la predicacion dentro del mismo, y esclusivamente para las religiosas que en él habitaban. Los abades se honraban con titularse capellanes de las monjas, como consta de escrituras de aquel tiempo y de donaciones de los reyes que confirmaban con este título. Salian del monast. en algunos dias á hacer los oficios á la capilla del Rey Casto, en la que entraban por una puerta, que está en el panteon de los reyes y hoy se halla tapiada. En el de Natividad iban hasta el altar mayor de la igl. cated. y cuando celebraba de pontifical el ob., le ofrecian uno compuesto de manteca. Salian tambien á ser madrinas de pila, y la priora á diligencias de la comunidad. Establecida la clausura rigorosa, acabó este abuso. Tambien acabó la costumbre de celebrar los oficios en la capilla del Rey Casto; y en aquel dia se presenta el vicario en el enrejado de la misma capilla, y ofrece al cabildo en nombre del monast. una hacha de cera de peso de 3 libras.

En virtud de concordia celebrada entre el monast. y el cabildo cated. va este procesionalmente el dia y antedia de San Pelayo á cantar las vísperas y misa solemne á la igl. del mismo monast., desde la traslacion del cuerpo del santo, á pesar de los ruidosos pleitos que sobre el particular siguió el cabildo para librarse de la obligacion.

El edificio es grandioso, de moderna construccion, y uno de los mejores de la c. en su clase. Ocupa 3 calles, la del Aguila, Traslacerca y San Pelayo. El frontis que mira á aquella calle es todo de sillería: lo mismo sucede con el que igualmente mira á la de San Pelayo. Este frontis se trazó por el arquitecto Fr. Pedro Martinez, religioso lego de la órden de San Benito, y hay en él bastante gusto. Está colocado sobre 3 arcos de buena construccion, que facilitan la entrada al monast., y á una espaciosa escalera, tambien de sillería para subir á la vicaría. Tiene el edificio 2 patios muy espaciosos con inmensas galerias que descansan sobre arcos de medio punto; los cuales arrancan de pilastras con sus correspondientes cornisás, todo de buen gusto, y de sillería igualmente. Los arcos forman los claustros en que se hallan sepultadas las religiosas, de quienes se habló en otro lugar. Tal es la capacidad de este edificio, que caben en él desahogadamente 4 regimientos.

La igl. del monast. no corresponde á su magnificencia. Ademas de estar al revés, pues que se entra por 2 puertas mezquinas, que se hallan á der. é izq. del retablo mayor, dando lugar á irreverencias, se reduce á una especie de salon sin órden de ninguna clase. Se conoce que antes de construirse el edificio actual, tenia su entrada la igl. mirando al O. por junto á la torre.

Esta es de planta cuadrada. El cuerpo de las campanas tiene 2 arcos semicirculares en cada una de sus fachadas. La aguja con que remata es calada, imitando la de la cated.; si bien el dibujo y forma de los calados dista mucho de la elegancia y vanidad de los de esta. La forma de aquel cuerpo y el grueso de su decoracion no armoniza con el de la aguja, y parecen construccion de diversa época. El cuerpo de las campanas pertenece al gusto ó decoracion greco-romana, pues que se ven en él las formas y perfiles; y el de la aguja al vulgarmente llamado gótico por su forma y adornos. Tiene de altura esta torre 128 pies.

El número de monjas que hay en el dia en el monast. es el de 20.

Monasterio de Sta. Maria de la Vega. Doña Gontrodo, hija del conde D. Pedro Diaz y Doña Maria Ordoñez, dueños de muchas posesiones en Asturias y en la Liébana, fue la fundadora de este monast. Pertenece á la órden de San Benito: y lleva el nombre de la Vega por hallarse sit. en una deliciosa vega, á la dist. de medio tiro de fusil de la c. de Oviedo. Enamoróse de Doña Gontrodo el emperador Don Alonso pasando á Asturias á refrenar la rebelion del rico hombre D. Gonzalo Pelaez, y tuvo en ella á Doña Urraca, que educada con esmero por la infanta Doña Sancha, llegó á ser reina de Navarra. Ya existia el monast. reinando Don Fernando de Leon; pues que le donó la hacienda que tenia en la v. de Gijon. Pero la fundacion formal se hizo por Doña Gontrodo juntamente con su citada hija á 3 de los idus de octubre, era 1191, como consta de la escritura del particular, cuyo exordio contiene estas palabras: *Ego igitur Gontrodo, una cum Domina mea et filia Regina Urraca.* Dejan por ella al monast. muchos bienes y lugares; como igualmente lo que pagaban al Fisco los moros y moras Draqui Mahomet Alí, Mariem Axa Fatima y Fatima Mahomet. El emperador confirmó esta escritura por otra de donacion de varios bienes. No solamente fue Doña Gontrodo la fundadora del monast., sino que determinó se uniese al de Fuente Ebraldo en Francia, movida de su religiosidad y fama. Entrando con 2 monjas en San Isidro el Real de Leon, suplicó la admitiesen por socia; y la admitió el abad Menendo que gobernaba aquella casa en 1150, ofreciéndola que despues de su muerte se celebraría por su alma anualmente todo el oficio de difuntos.

Doña Gontrodo entró religiosa en el mismo monast., y en él vivió en buena opinion hasta la era de 1186.

Segun el parecer del P. Carballo, tambien entró religiosa en este monast. la reina Doña Urraca; y despues de su muerte volvió el señ. de Asturias á D. Fernando rey de Leon; remitiéndose á un privilegio en que hace donacion del monast. de Cartavio á la igl. cated. de Oviedo. La opinion de Carballo se corrobora con esta memoria que se encuentra al folio 66 del Tumbo de San Juan de Corias, hablando de Doña Urraca: *Abbas Petrus Coriensis divisit homines de Sancto Justo, in quibus habebat Rex medietatem cum Joanne Moniz de Salas, qui erat Mayorinus de illa Regina Freyra.* En cuya consecuencia dice Risco, que llamarse Freyra Doña Urraca, hace verosímil que se hizo tambien religiosa, y que este es el motivo de no sonar en los privilegios de estos años con el título que se espresaba en los que se dieron hasta el año de 1163. No se conserva lápida alguna de la que conste haber sido enterrada en el monasterio.

D. Enrique II á quien instituyó por heredero y sucesor en el condado de Noreña D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, donó al monast. cuantiosos bienes en la era de 1390 por hacer bien y merced, como dice, á Doña Maria Lopez abadesa, y á Doña Sancha Alvarez; con obligacion de sufragios por el referido D. Rodrigo y por Alvar Diaz su hijo; espresando haberlos heredado de aquel. Fue enterrado Alvar

Diaz en en el monast., y se colocaron en el sepulcro las armas de su padre. Igualmente lo fue Doña Sancha en panteon elevado, habiéndose esculpido en él las de Noreña y otros escudos con águila negra. Contiene la lápida esta inscripcion de letra gótica:

Gaudari: digna: satis: acque generosa: benigna
Sanctia: Sacra: Colens: cum: Virginitatis: honore
Que: prœlata: fore: meruit: cum: pacis: odora
Hac in sede: Dei: prius: alme: bartolomei
Hic: jacet: umbra: cinis: mortalibus: aspera finit
Sis: memor: hec flere: recitans: prose: miserere
Ut: presens: sit: ei: gloria: Suma: Dei
Era: dabat: X: ter: Centum: mille: Viginti.

Por disposicion de las autoridades se habian reunido las monjas algunos meses antes con las de San Pelayo. En el año de 1845 volvieron á su ant. morada en virtud de órden del Gobieruo. El número de ellas es en el dia 17. Del ant. edificio nada se conserva. El actual es muy moderno, todo de mamposteria, muy sólido y capaz, no menos que ventilado. Tiene un patio espacioso, cuadrado de silleria bien trabajado y magnificas galerias. La renta de este monast. en diezmos y rentas era por un quinquenio de 16 á 18,000 ducados.

Santa Clara. Pertenece á la órden de San Francisco de Asis. Es de religiosas, no se sabe quien le fundó, ni en qué año. En la era de 1325 ya existia este conv., como se deduce del privilegio que en la misma era le concedió Sancho V. Tomóle el rey bajo su proteccion; le concedió el derecho de inmunidad para que no fuesen presos por la justicia los delincuentes que á él se acogieren; facultad para hacer enterramientos en su igl., y para salir las monjas procesionalmente á la c. en busca de los cadáveres. Fue uno de los de mas nombradia de la prov. En el reinado de Felipe IV se contaban en él mas de 80 religiosas, y por los años de 1776 y siguientes 135 con 17 seglares. En el dia tiene 12, y á este número únicamente paga el Estado la asignacion. Su renta se valuaba por un quinquenio de 12 á 14,000 ducados en buenos cas., muchos edificios en la c. y una multitud de censos.

Cuenta entre sus principales bienhechores al célebre Alonso de Quintanilla, gran servidor de Fernando V é Isabel I. Tiene su sepulcro en la igl. al pie del altar mayor; pero no está enterrado alli. Tiénenle tambien sus padres. Las lápidas contienen las correspondientes inscripcriones que lo anuncian. Hacen las monjas por ellos sufragios como tales bienechores.

El edificio es muy bello en su clase. Forma un cuadro perfecto, que ocupa parte de la calle del Estanco del Medio, de la del Campo de la Lana, de la plazuela de Sta. Clara, y una grande estension mirando al S., en donde estaba la huerta que se franqueó por disposicion de la junta creada en la c. en el pronunciamento del año de 43; y se dejó el terreno á disposicion del ayunt. para destinarlo como se halla destinado al servicio del público. Aunque pretendieron las monjas volver á cerrarle, lo impidió el mismo ayunt. Hicieron con este motivo reclamaciones al Gobierno á pretesto de necesitarlo para guardar la clausura; pero no accedió á ellas. Está el conv. bien sit.; es todo de hermosa silleria; tiene un gran patio tambien de silleria perfectamente trabajado, y magnificas galerias. La mayor parte se principió en el año de 1754, siendo abadesa Doña Maria Clara de Llanes y Avilés; y se concluyó en el de 1755. La igl. no ofrece cosa digna de tomarse en consideracion; pero si el coro por su gran capacidad; la cual prueba que hubo efectivamente en el conv. un número tan considerable de monjas, como el de que se lleva hecho mérito. La torre tiene de altura 77 pies. Construyóse siendo abadesa la misma Doña Maria Clara de Llanes. Es cuadrada, tambien de silleria y sin aguja.

Las monjas fueron trasladadas al conv. de San Francisco de Avilés por disposicion de las autoridades de la c. en el año de 1837; y el Gobierno de 1845 mandó se restituyesen á su ant. morada.

Convento de San Francisco, Era de la órden Seráfica. Fundóle Fr. Pedro Compadre, viviendo San Francisco y reinando D. Alonso de Leon. El conv. es muy grande, bien situado, y está á la salida de la c. á la parte del O. En el dia se halla destinado á Hospital general, como se dijo en otro lugar.

En la igl. no hay cosa digna de notarse, mas que dos luceras de arquitectura gótica en la capilla de la Concepcion, bastante bien acabadas. El patronato de la mayor pertenecia á la casa de Bernardo de Quirós en la que recayó el marquesado de Campo Sagrado. En ella se conserva el epitafio que dice:

Aqui yace el noble caballero Gonzalo Bernaldo de Quirós
el viejo hijo de Gutierre Gonzalez de Quirós
y de Doña Marquesa su mujer, criado que fue del
Sr. Rey D. Enrique II, y le sirvió en estos reinos
y fuera de ellos todo el tiempo que andubo ausente
por temor del Rey D. Pedro su hermano.
Vino á morir á este santo convento tomando en él
el hábito del glorioso P. San Francisco. Murió año de 1375.

El P. Compadre falleció en el mismo conv. y se le puso sobre su sepultura la inscripcion siguiente:

Frater Peorus ego Cognomine Compater ante
Cernis hic Ossa tego me Salvatora Vocante,
Annis millenis Centevis decem sex octo, sex plenis
Sanctus Obiit Frater de Ponte Minorum
Cum Pater imó Pater appellatus miserorum
Filius; atque Dei voce favente res,

Siendo gobernador del principado en el año de 1594 Don Luis Carrillo de Mendoza, mandó hacer una arca dorada en la que se depositaron los huesos del P. Compadre, y la colocó en un lienzo del crucero de la igl. inmediato á la sacristia, en donde todavia se conserva; y á continuacion de la inscripcion que acaba de copiarse mandó asi mismo poner la que dice:

Este cuerpo santo hizo trasladar á este lugar
D. Luis Carrillo de Mendoza gentil hombre
del Rey D. Felipe II y gobernador de Asturias
á 8 de setiembre de 1594.

La arca en que estan depositados los huesos tiene esta otra.

Beatus Frater Petrus Socius
Sancti Franci sci hic jacet.

La capilla de la Orden Tercera contigua á la igl. se ha destinado para escuela normal. Es edificio de capacidad para 220 á 240 alumnos. No tenia las luces suficientes para el objeto; pero se le dieron á espensas de los fondos de instruccion primaria, y de la sociedad economica que habia pensado establecer en este local un museo de pinturas de las que se recogieron de los conv. suprimidos, y se hallan hoy en uno de los salones de la Universidad literaria.

Convento del Rosario ó de Sto. Domingo. En el capítulo que celebró la Orden de Predicadores en la c. de Córdoba el año de 1513 propuso Fr. Pablo de Leon la necesidad de fundar en Oviedo un conv., cuyos individuos se dedicasen á la predicacion. Aceptada la proposicion y aprovechando Fr. Pablo la oportunidad de abundar en los mismos sentimientos, el Ilmo. Sr. D. Diego de Muros, ob. de la dióc., pasó á la c. con algunos compañeros y vivieron por el espacio de 6 años conventualmente en una casa que les cedió en la calle de la Noceda el bachiller Bartolomé Rodriguez de Oviedo. En 1518 llegaron á la misma c. D. Diego Lopez Pacheco y su mujer Doña Juana Enriquez, marqueses de Villena á visitar las reliquias que se veneran en la Cámara Santa, y consiguieron remover los ostáculos que se oponian á que llevase á cima su proyecto el P. Leon. En 23 de julio del mismo año el ob. con 34 canónigos y racioneros otorgaron la escritura de fundacion.

El cabildo catedral donó á los frailes la casa y ermita que tenia en San Pedro de Mastayon, á mediacion del ob., con todo su término y monte; y este en recompensa dió al cabildo el cellero de Regla. Con las limosnas que á escitacion del mismo ob. sacaron los párrocos en la dióc., y 3,000 ducados que facilitaron los marqueses de Villena se hizo el conv. El edificio tiene mucha capacidad; pero nada hay en él que merezca llamar la atencion, sino el hallarse bien situado y estar en medio de una magnifica posesion, compuesta de huertas, prados y un gran bosque muy productivo y delicioso. Desde la estincion de los regulares está destinado á hospital militar.

La igl. forma un cuadrilongo, y es toda de una nave muy espaciosa y sólida, que descansa sobre las paredes laterales.

El retablo mayor, obra de principios del siglo XVIII es del órden dórico y está bien acabado. Las cabezas de las imágenes de Sto. Domingo de Guzman, Sto. Tomás de Aquino, y San Vicente Ferrer, son del famoso escultor Borja, asturiano. El célebre D. Ventura Rodriguez lebantó los planos del pórtico y torre de esta igl. con columnas, arcos, é impostas de los órdenes dórico y jónico. De la ejecucion fue encargado D. Manuel Reguera Gonzalez, natural de la v. de Candas. La obra no llegó á concluirse.

Colegio de San Matias. Resuelta Doña Magdalena de Ulloa á fundar en Oviedo un colegio de la compañia de Jesus con lo advocacion de San Matias Apóstol, dirigió memorial con la súplica consiguiente al P. Everardo Mercuriano, general de la compañia, proponiéndole al mismo tiempo los medios, no solo para costear el edificio, si tambien para sostener los religiosos. Apesar de lo dispuesto en el decreto 8.º de la congregacion general segunda y en el 20 de la tercera accedió el P. Everardo á los deseos de Doña Magdalena en carta escrita desde Roma el 20 de febrero de 1578. Removidos los obstáculos que se opusieron por el ob. de la dióc., y por algunas corporaciones, otorgó Doña Magdalena la escritura de fundacion en la c. de Valladolid el dia 20 de setiembre del mismo año. Dejó por ella 3,000 ducados de oro para la fábrica del colegio, y 1,000 anuales de renta para alimento de los religiosos. Renunció el título de Patrona; prohibió que se colocasen sus armas en el colegio; y facultó á los PP. general y provincial para que eligiesen local en la c. de Oviedo. El P. Everardo aceptó la escritura el dia 4 de diciembre del propio año. Dispensó el ayunt. de esta capital mucha proteccion á los jesuitas que en ella se establecieron, y les encargó la instruccion primaria, poniendo á su disposicion las escuelas públicas y estudios de latinidad, con todas sus rentas, como patrono de esta obra pia.

El edificio se halla situado en la calle llamada del Fierro; ocupa toda y gran parte de la plaza del Fontan. Tiene mucha solidez, capacidad para 800 á 1,000 hombres; y está destinado á cuartel ya mas de 40 años. La capilla que los jesuitas llamaban de Maria, sirve para escuela de dibujo. que sostiene la sociedad Económica con el producto de un arbitrio en cuartillo de aguardiente; celebra en ella sus juntas, y tiene su archivo y biblioteca.

La igl. forma una cruz latina. Es un templo que, sin poder llamarse bello por no haber en sus proporciones aquel acorde y unidad que exigen los edificios dignos de este nombre, pertenece al número de los grandiosos por su mucha capacidad, lo selecto de sus materiales, y lo bien construido de su fábrica. Es una copia de la multitud de templos que la compañia tuvo diseminados por el orbe católico; reune las bellezas y defectos que observa el artista en todos ellos; pero para el vulgo da una idea de la grandeza y poderío de aquella célebre congregacion. El frontis es todo de silleria bien trabajada. La torre lo es tambien, aunque de mal gusto su arquitectura. Tiene de elevacion 138 1/2 pies. Desde ella hizo una vigorosa defensa la compañia de granaderos del batallon de Nacionales de Oviedo cuando invadió la c. la faccion á las órdenes de Sanz, y se batió con ella cuerpo á cuerpo por sus calles. En esta batida perecieron los beneméritos Canella, Aguirre, Gana y Quiñones, de quienes se hablará mas adelante; y el ilustre ayunt. tiene inscriptos los nombres de estos ciudadanos en el salon de sesiones.

Estinguida la compañia de Jesus se trasladó inmediatamente á la iglesia del colegio la ant. parr. de San Isidro por disposicion del ordinario de la cual es patrono; y desde entonces se halla destinada á este objeto. Para honrar la memoria y conservar cristiana y decorosamente los restos de los beneméritos milicianos nacionales, que murieron defendiendo la c. en el memorable dia 19 de octubre de 1836, en que fue acometida por el general Sanz, gefe de las tropas de D. Cárlos, mandó el ayunt. construir un mausoleo en el terreno de mano derecha de la misma igl. Consiste en un dado de 10 pies 3/4 de frente por 4 1/2 de alto, que se eleva sobre un plinto de 11 1/2 de línea, y 3 de altura coronado de una sencilla y elegante moldura, que separa con gracia uno de otro. El frente de 10 pies 3/4 del dado no es seguido sino compuesto de 3 líneas, una de 8 pies 1/4, y dos de pie 1/4; de las cuales la primera resalta 1/2 pie sobre las otras dos. El dado está coronado con una linda cornisa, que sigue los mismos contornos de este; y sobre él se eleva un plinto de pie 1/4 de altura, cuyo frente queda interrumpido con un fronton triangular, que corona la parte resaltada del dado, y sobre el cual descansan dos ángeles que sostienen la cruz del mismo nombre, armas de la c. Encima de este plinto se levanta otro de 2 pies 1/2 de alto, y los 8 1/4 que de frente tiene la parte resaltada del dado, sirve de basamento á una magnífica urna cineraria de forma antigua; dentro de la cual reposan los huesos de los ciudadanos, á cuya buena memoria se elevó este sarcófago; y sobre la urna se ostenta un trofeo de corona, palma y laurel de bronce dorado. A plomo del vivo del plinto, que sirve de base á esta composicion arquitectónica se eleva un tablero de 7 pies de frente, que por efecto de esta misma salida, interrumpe las molduras que le separan del cuerpo principal del dado. El fondo del tablero es rehundido; reinando solo en todo su contorno una faja de 3/4 pie de ancho adornado con una moldurita; y en el centro del rehundido resalta una magnífica lápida de 4 pies 3/4 de largo, y 3 de alto de hermoso mármol negro, en la cual con letras de bronce dorado y de relieve se lee la inscripcion siguiente:

A LAS VICTIMAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 1836
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEDICA ESTE MONUMENTO.
OVIEDO AÑO DE 1841.

Otra lápida en menores dimensiones, pero con las mismas circunstancias, está en la urna cineraria en que descansan los restos mortales de las víctimas con la inscripcion que dice:

Mortales restos de los nacionales
D. Antonio Canella, capitan de granaderos.
D. Pedro Aguirre, gastador.
D. Miguel Gana, granadero.
D. Francisco Quiñones, nacional de caballeria.

Para colocar este sepulcro se aprovechó un arco de canteria formando simetria con otro que se halla al testero opuesto del crucero. Hace veces de una grande ornacina é imitado de mármol negro sirve de un fondo muy apropósito para hacer resaltar los colores de los mármoles y el todo de la composicion, que produce un hermoso efecto; al que no deja de contribuir la verja de fierro que le rodea, y una meseta de canteria á la que se sube por dos gradas sobre la cual se eleva el todo del monumento.

En esta igl. se celebra todos los años el dia 19 de octubre una funcion fúnebre por los beneméritos nacionales y soldados del ejército, que murieron gloriosamente en el mismo dia en defensa de la c. y de la libertad. En el centro del crucero frente, al panteon que acaba de diseñarse, se eleva un cenotafio de buen gusto con varias alegorías, y los nombres de las ciudades y pueblos de España que humillaron las huestes de D. Cárlos. Concurre á este acto religioso el ayunt. en cuerpo, y las autoridades por convite. Concurre tambien un inmenso gentio; y el bello sexo cubierto de luto ocupa lugar distinguido. Los canónigos de la igl. catedral ofician en la funcion.

Colegio de San Vicente. Es el primer monast. de la órden de San Benito, que se fundó en Asturias despues de la irrupcion de los sarracenos. Fromestano con su sobrino Máximo eligieron un lugar solitario en un monte lleno de árboles y de malezas, en donde se levantaron años adelante los muros de la c. de Oviedo para entregarse á la vida contemplativa. Edificaron una basílica, que dedicaron á San Vicente mártir y levita. La fundacion es del año de 761, como se deduce de la escritura que en 25 de noviembre, era de 818, otorgaron el presbítero Montano, Sperancio, Velasco y otros hasta el número de 26, por la cual se obligaron á guardar la regla de San Benito, y entregaron al abad Fromestano libros, ornamentos, edificios, viñas, manzanares, molinos, bueyes y todo género de ganados. El monast. estuvo unido á la igl. cated. Hay documentos que lo persuaden, entre los cuales numerar se deben la escritura otorgada por D. Fernando I y Doña Sancha en la era de 1078, y la que asimismo otorgó D. Alonso de Leon en la de 1248. Los monjes celebraban sus oficios en la capilla del rey Casto, y hasta nuestros dias conservaron el privilegio de hacer en ella las exequias de los reyes. Tenian sus bienes en comunion con los de la igl. cated., y se separaron en tiempo de un abad llamado Fuertes, que vivia en la era de 1040.

Fue uno de los monast. mas insignes de la órden. Los reyes le donaron muchas posesiones. D. Alonso el VI le dió en la era de 1133 las décimas reales que tenia en Oviedo, Salas, Candamo, Gozon, Finco, Colunga y Piloña. Ya era entonces colegio, pues asi le titula el rey en la escritura de donacion. Agregósele gran número de monast., entre los cuales se cuentan los de San Cosme y San Damian que habia en Lugo de Asturias, Lediosas en Allande, San Estéban en Labiana, el fundado por el presbítero Geboldo era de 1078 en el l. del Salto en Casales, cerca del r. *Nalon*, y el que fundaron asimismo Alvaro Gutierrez y su mujer Doña Aldonza en térm. de Gijon, llamado despues San Juan de Fano. El conde D. Piñolo y D. Rodrigo Alvarez de las Asturias, como igualmente otros ricos hombres, le hicieron tambien grandes donaciones. De manera que, cuando su estincion, contaba con mas de 30,000 ducados de renta por un quinquenio.

La igl. se concluyó en 1592. No es ciertamente un monumento capital de que pueda envanecerse Oviedo; sin embargo, es muy notable por lo arreglado de la ordenacion jónica que tiene en su interior, y por sus buenas proporciones. Forma una cruz latina con naves de capillas laterales. El frontis es una mole inmensa de silleria sin órden alguno. A esta igl. fue trasladada la parr. de Sta. Maria de la Corte por disposicion del ordinario; en ella estan enterrados el rico hombre D. Rodrigo Alvarez de las Asturias y el Illmo. Sr. D. Fr. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro, abad que fue del colegio, en cuya casa escribió sus obras y falleció. El sepulcro de aquel está elevado y sembrado de escaques azules y dorados, y el de este se halla al nivel del pavimento, en el centro del crucero de la igl., contiguo á la primera grada para subir á la capilla mayor. Es de mármol azul y morado, y tiene una inscripcion en letras de bronce doradas que dicen el año en que murió y su edad. Del edificio primitivo nada se conserva; el que existe, parte es antiguo y parte moderno. Aquel se comunica con este por medio de un arco muy sólido de sillería, que atraviesa la calle llamada de San Vicente. La obra nueva es de buena construccion: tiene habitaciones muy espaciosas y ventiladas, con vistas las mas deliciosas que imaginarse puede, con especialidad á la parte de E. Estinguido el colegio, se destinó todo el edificio para el Gobierno político y sus oficinas, Intendencia y las suyas, adm. de bienes nacionales, com. g., resguardo de Hacienda, Diputacion y Consejo provincial.

El cláustro es muy digno de observacion. Su primer cuerpo pertenece á la época inmediata á la del renacimiento, y por lo mismo ostenta hermosisimas bóvedas y ventanas de elegantes y bellas proporciones, aunque con un cornisamento que, apartándose de la pureza del género, indica con claridad la próxima metamórfosis que en la siguiente va á sufrir el arte. El segundo cuerpo, engendro abominable de esta época, es sin embargo notable, como un ejemplo vivo de las aberraciones á que conduce un gusto estragado y el olvido de los buenos modelos.

Monumento erigido á Jovellanos. Apenas recibió la Diputacion del Principado de Asturias la noticia de haber nombrado el Sr. D. Cárlos IV al virtuoso D. Gaspar Melchor de Jovellanos para el Ministerio de Gracia y Justicia, acordó erigir un monumento en la c. de Oviedo, que perpetuase la memoria de tan benemérito patricio. Comisionó para el efecto á los individuos de su seno, D. Nicolás de Llano Ponte y D. Francisco de Sierra y Llanes. Levantó el plano del monumento el célebre arquitecto D. Juan Villanueva, y el de la misma clase D. Diego Cayon el del sitio en donde habia de colocarse. Este sitio es la parte de muralla de la c., que se halla contigua á la puerta de la misma, llamada de la Noceda, mirando rectamente á la carretera que va á la v. de Gijon, patria de aquel esclarecido español. La obra se concluyó en el año de 1798, y tuvo de costo con las gratificaciones dadas á Villanueva, Cayon y al maestro de la c. Don Francisco Pruneda, encargado de la ejecucion, 60,216 rs. 29 mrs. Era toda de mármol negro, rojo, azul y blanco de las canteras del pais. Figuraba un canapé, cuyo centro ocupaba la inscripcion latina que mas adelante se copia. Las armas del principado y las de la casa de Jovellanos estaban á der. é izq.; sobre la inscripcion la corona real con remates de bronce dorado, y concluian los asientos con 4 alcachofas perfectamente acabadas y colocadas sobre igual número de lindos pedestales. Esta obra fue respetada á pesar de las vicisitudes que sufrió la persona á quien se erigió, y de las convulsiones politicas que se sintieron en la nacion, hasta el año de 823, en que el fanatismo y la ignorancia la destruyeron en gran parte.

Restablecida por el Sr. D. Fernando VII la Diputacion, propuso en una de sus sesiones el procurador general del Principado la necesidad de renovar el monumento, entallarle en la muralla con una verja de hierro para resguardarle, y aprovechar lo que se conservaba del antiguo. Asi lo acordó la Diputacion.

Es una grande ornacina abierta en el espesor de la muralla. El arco de la misma está adornado por la parte esterior con 2 pilastras de cantería, almohadillado y sin capitel; coronadas, asi como el arco con una cornisa de perfil jónico, y para dar mas realce al monumento se eleva este sobre 4 gradas de mármol. El fondo de la ornacina le ocupa el monumento propiamente dicho, que consiste en un zócalo de mármol negro, sobre el que se eleva un plinto de la misma clase y de color claro, coronado por una sencilla cornisa de pocas molduras, encima de la cual, y como terminacion, se elevan unos remates en forma de fronton, de no el mejor gusto, tambien de mármol negro. En medio de estos remates se ostenta un grande escudo de mármol blanco con corona y armas reales. En el plinto existe una gran lápida resaltada de mármol negro, en la que se lee la siguiente inscripcion en caractéres de bronce dorado:

Gaspari. Melchori. a Jove-Llanos. Claro. genere. Gegione. Nato. Norbœ. Cœsar. Ordini. Equiti. Muniis. Plurib. Hispali. Urbi. Expectat. Omnium. Absoluta. Functo. Oratori. Moscoviam. Design. Reg. Cathol. Consiliar. Intimo. Super. Instit. Et. Grat. Negot. Bonor. Omnium. Simul. Plausu. Summo. Prœf. Constit. De. Asturica. Gente. Optime. Mérito. Gegion. Via. Carbonar. Que. Fodinis. Apert. Novo. Scienciar. Institut. Invento. Erecto. Astur. Rei. Publ. Curator. Ordo. Hoc. Monument. Eximiœ. Virtuti. Debit. D. P. P. V. Inventi. Erigend. Curavit. Reg.
CAROLO IV. A. SAL. CIƆIƆ.CCXCVIII.

A sus lados asisten 2 escudos pequeños, tambien de mármol blanco, el de la der. con las armas del principado y el de la izq. con las de la casa de Jovellanos. En el fondo semicircular de la ornacina se lee asimismo esta otra inscripcion:

Por acuerdo
de la Excma. Diputacion del Principado
se reedificó este monumento
y se construyó el arco y reja que le custodia.
Año de 1835.

Y por último, en el friso de la cornisa, que corona, como se ha dicho, la parte esterior del monumento, la que dice:

A la memoria de Jovellanos.

Ciérrale una preciosa reja de fierro perfectamente trabajada.

Entre los *edificios particulares* se distinguen las casas del conde de Nava, la del de Toreno, la del marqués de Campo Sagrado y la del duque del Parque. La primera particularmente, construida á últimos del siglo anterior por el arquitecto D. Manuel Reguera, es notabilisima por las proporciones de todas sus partes, el buen gusto de perfiles en las repisas, guarniciones y molduras de sus balcones y cornisas, y lo rico de los materiales de su fachada principal. Ventaja llevaria la de Campo Sagrado si esta circunstancia diera mas valor á los edificios, puesto que en ella todas sus cuatro fachadas son de cantería labrada; pero aunque notable por esta razon y lo grande de su masa, cede á la anterior en mérito artístico por no tener como aquella tan buenas proporciones, y no ser tan depurado el gusto de las formas y perfiles de sus adornos. La de Toreno se distingue por una buena decoracion de 2 columnas dóricas que tiene su puerta principal. La del Parque, que tambien tiene otra de igual clase, es mucho mas notable que la anterior, ya

por su mayor masa, ya por presentar un todo simétrico y conforme cual no presenta aquella.

Fuentes. Trece fuentes proveen de agua la c. En la parte de arquitectura nada hay en ellas de notable. Las aguas de que principalmente se surten, vienen de dos manantiales. El primero y mas importante es el llamado de *Fitoria*: nace como á 1/2 leg. de dist. orizontal en la vertiente meridional de la cuesta de Naranco, sit. al N. de la c., y se une con otro de menos importancia intitulado *Boo*, á corta dist. de la igl. parr. de San Pedro de los Arcos, contigua á á la carretera que de Oviedo va á la v. de Grado. El viaje de estas aguas es por un encañado que faldea la cuesta hasta bajar á las cercanías de aquella igl., en donde comienza un magnífico acueducto que las conduce á la pobl. Sostiénenle 41 pilares con sus correspondientes arcos, todos de sillería. Por su long., altura y lo acabado de la fáb., rivaliza con las mejores construcciones de dentro y fuera del reino. Tiene 1,400 pies de long., y el arco mayor, que por debajo del cual atraviesa la carretera de Grado 36 1/2 de elevacion. Sacóse á remate la obra despues del año de 1564, y quedó en Juan de Cerecedo en 1,900 ducados, arreglada á los planos que el mismo levantó, los cuales se conservan en el archivo del ayunt. En 1582 se dió por inútil por su poca elevacion y solidez. Levantóse nuevo plano, sacóse otra vez á remate la obra, habiendo quedado en 8,100 ducados, no en un tal Bracamonte, como creyó el Sr. Jovellanos, y si en Gonzalo de Barzana, natural del l. de Guemez, merindad de Trasmiera en las montañas de Santander, y fontanero mayor de Valladolid. Propuso despues Barzana demanda de engaño: siguióse con este motivo un largo espediente, y al fin se le dieron otros 5,500 ducados. En el año de 1599 ya estaba el agua en Oviedo. Desde el manantial de Fitoria hasta la arqueta que se halla á la izq. del meson llamado del Catalan, tiene el encañado sobre 10,000 varas. La agua es cristalina, fina y de gusto esquisito.

El segundo manantial conocido por de la *Granda*, se encuentra al S. de la c, y á 1/4 de leg. de la misma, sobre una montaña en el camino de Castilla. Aunque de buena calidad el agua, no es tan esquisita como la de Fitoria. Por su grande abundancia pueden surtir cómodamente los dos manantiales tres poblaciones como la de Oviedo. Pero construidos los viajes ó encañados hace muchos años y cuando la hidrostática no habia alcalzado la perfeccion que tiene en el dia este ramo de las ciencias físico-matemáticas, su sistema no da los resultados que ofrecen otras de igual clase. Los caños de que se componen los encañados son de barro poco cocido, y tan mal unidos estan entre sí, que se filtra el agua y se pierde en gran cantidad, y por hallarse colocados sobre terreno barroso, arenisco y flojo, se adultera en tal disposicion, que apenas se puede hacer uso de ella en tiempo de grandes lluvias. De aqui se sigue el esperimentar la pobl. grande escasez de aguas, y se sigue no menos el consumirse todos los años en reparos del encañado mucho dinero, sin que pueda conseguirse el fin que se propone su ayunt. Hubiera remediado radicalmente un mal tan grave, pero la escasez de recursos con que para ello cuenta, paraliza sus constantes esfuerzos. Si se le concediesen arbitrios, emprenderia una nueva cañería de hierro colado, aprovechando la oportunidad del establecimiento de las grandiosas fundiciones de Trubia y Mieres, que estan á punto de empezar á dar productos de aquella clase. La c. entonces seria una de las pobl. del reino mas surtida de buenas aguas.

Las cercanías de la c. presentan la vista mas pintoresca, deliciosa y grata que imaginarse puede, principalmente desde que se anuncia la primavera hasta fines de otoño. El campo llamado de *San Francisco* por la variedad y multitud de árboles que en él hay, el aroma que despiden en aquella estacion, y la alfombra que forman las flores, solo á un poeta es dado describirle. Hizose en él por el ayunt. un paseo que se conoce con el nombre de *Bombé*: tiene 2 hileras de acacias, espineras, castaños de Indias, tilos y otros árboles que le amenizan sobre manera; tiene tambien al O. un jardin de esquisitas flores, en forma de faja, el cual se halla dividido del campo por medio de un enverjado de buen gusto: hay en él los correspondientes asientos y camapés para descanso de los concurrentes. Si llega á realizarse el proyecto del *jardin botánico*, que está planteando á sus inmediaciones la Universidad Literaria, le dará indudablemente mayor realze. Por el centro del campo va la *carretera* del Chamberí, que dirige á los baños termales de Priorio, y á la fáb. de Trubia. Hay ademas en la c. otros paseos tambien deliciosos como son, la *Tenderina*, muy frecuentado en el invierno, *Pumarin* y *Campo de los Reyes*, *Gijon* y *Castilla*, reducidos todos á *carreteras*.

Confina la c. con las parr. ó felig. de San Pedro de los Arcos, San Julian de los Prados ó Santullano, la Manjoya, y San Estéban de las Cruces. A la falda de la pobl. hay una vega muy deliciosa, que se ensancha caminando de O. á E. Encuéntranse en ella algunas casas de campo, cas. y huertas con variedad de frutos. Habia antes muchos y grandes bosques á las inmediaciones de Oviedo, como tambien multitud de arbolados, mas todos fueron desapareciendo, lo que da lugar á que se esperimente bastante escasez de combustible, y que este tenga en el mercado un precio muy subido. A la 1/2 leg. NE. de la c. y muy cerca de 1 al E. corre el r. *Nora*, que despues de faldear la sierra de Naranco confluye en el *Nalon*; corre así mismo este r. á 1 1/2 leg. S., y 1 al mismo viento con declinacion al O., atravesando las riberas de arriba y de abajo; la concurrencia de gentes á bañarse en estos r. durante el estío, es considerable.

Correos. Hay en la c. una adm. principal de 5.ª clase, con administrador, cuyo sueldo es de 12,000 rs. anuales; un interventor 9,000; oficial primero 7,000; id. segundo 6,000; id. tercero 5,000. A continuacion se espresan los dias en que entran y salen los correos, y su procedencia.

ENTRADAS.	SALIDAS.
Los de Castilla, domingo, martes y viernes, entre una y dos de la madrugada.	Los de Castilla, sábado, lunes y miércoles á las 7 de la tarde.
Los de Gijon, lunes, miércoles y sábado á las seis de la tarde.	Para Gijon, viernes, domingo y martes, dos horas despues de la llegada del de Castilla.
Los de provincias, lunes, miércoles y sábados á las 8 de la mañana.	Los de provincias, viernes, domingo y martes, 3 horas despues de haber llegado el de Castilla.

Diligencias. Llegan y salen de esta c. los coches de las diligencias Postas Peninsulares, procedentes de Madrid, los dias y horas que la direccion de su empresa designa.

Producciones: trigo, escanda, maiz, habas de diferentes clases, y patatas en abundancia, poco centeno y frutas de todas clases, especialmente manzanas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar, y pesca de anguilas, truchas y otros peces.

Industria. Es muy escasa á pesar de ser susceptible de mucha, por la pobl. y circunstancias que concurren. Tiene 4 fáb. de sombreros de todas clases, 5 de curtidos tambien de todas clases, 1 de armas, y en los barrios apenas hay casa donde no se encuentren telares, en los que se tejen lienzos y mantelerías regulares.

El comercio está reducido al interior, habiendo varias tiendas de ropas, quincalla, abacería y otros géneros de consumo, de comodidad y de lujo. Se celebran *ferias* el dia de la Asuncion, San Mateo y Todos-santos, cuyas principales especulaciones consisten en granos, vino, ganado vacuno y caballar, aperos de labranza, utensilios de cobre y hierro, ropas, quincalla y alfarería.

Poblacion: La parr. de San Tirso tiene 398 vec., 1,893 alm.; la de San Juan 342 vec. y 1,586 alm.; la de San Isidoro 893 y 4,700 alm., y la de Sta. Maria de la Corte 265 con 1,205 alm.: componiendo un total de 1,898 vec. y 9,384 alm., segun el censo formado por el ayunt. en el año de 1847.

Para que nuestros lectores sepan los consumos de esta poblacion por derechos de puertas, presentamos el adjunto

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año comun y del consumo y pago de cada habitante; con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
GÉNEROS DEL REINO.							Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. m. c.
Aceite comun.	Arrobas.	5 8	»	20385	4077	0'405	106721	»	106721	2 4'12
Acero en barras.	id.	2 24	»	69	14	0'004	487	»	487	» 0'13
		» 17	»	86			43	»	43	
		» 12	»	644			227	»	227	
Algodon hilado.	Libras.	» 11	»	111	2100	0'209	36	»	36	» 1'17
		» 10	»	60			18	»	18	
		» 5	»	9602			1412	»	1412	
Almadreñas.	Docenas.	1 23	»	5023	1005	0'010	8421	»	8421	» 5'69
Arroz. . :	Arrobas.	1 25	»	1188	3194	0'317	2062	»	2062	» 11'38
		1 »	»	14781			14781	»	14781	
Azafran.	Libras.	9 »	»	685	137	0'014	6165	»	6165	» 4'17
Barajas.	Docenas.	1 27	»	1651	330	0'033	2962	»	2962	» 2
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5 10	»	387			2049	»	2049	
———en rama.	id.	1 21	»	215	225	0'022	348	»	348	» 1'97
		1 »	»	524			524	»	524	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 5	»	3855	31853	3'166	567	»	667	
——Jamon.	id.	» 8	»	155412			36568	»	36568	
		6 »	»	565			5390	»	5390	
——Tocino y manteca. .	Arrobas.	4 17	»	1784	3803	0'378	8028	»	8028	
		3 20	»	7461			26772	»	26772	
		2 30	»	9203			26526	»	26526	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	33	7	0'0007	132	»	132	
——Cabras.	id.	6 »	»	12	2	0'0002	72	»	72	
Cabritos y corderos lechales	id.	2 17	»	54	1498	0'149	135	»	135	11 2'83
		1 »	»	7438			7438	»	7438	
——Carneros.	id.	5 »	»	562	112	0'011	2810	»	2810	
		30 »	»	716			21840	»	21840	
——Cerdos.	id.	15 »	»	2127	1789	0'178	31905	»	31905	
		6 »	»	6102			36612	»	36612	
——Novillos.	id.	20 17	»	11066	2213	0'220	226853	»	226853	
——Terneras.	id.	7 17	»	98	20	0'002	735	»	735	
Ventas de ferias y mercados	Valor.	4 por 100	»	2668575	533715	53'043	106743	»	106743	
		18 »	»	129			2322	»	2322	
Cera.	Arrobas.	15 »	»	16	87	0'009	240	»	240	» 3'77
		10 17	»	288			3024	»	3024	
		3 21	»	5			18	»	18	
Cobertores.	Número.	2 21	»	666	767	0'076	1743	»	1743	» 4'36
		1 21	»	2627			4250	»	4250	
		» 28	»	536			441	»	441	
Cortezas de árbol.	Cargas.	1 11	»	2652	530	0'053	3510	»	3510	» 2'37
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 11	»	10289			3329	»	3329	
——Baldeses.	id.	» 8	»	8405			1977	»	1977	
——Becerrillo.	id.	» 16	»	1275	5720	0'568	600	»	600	» 5'44
		» 14	»	286			118	»	118	
——Gamuza.	id.	» 21	»	149			92	»	92	
——Suela.	id.	» 8	»	8199			1929	»	1929	
Drogas, derecho entero. .	Valor.	6 por 100	»	360117	113103	11'241	21607	»	21607	» 17'38
———tercera parte. . .	id.	2 id.	»	205400			4108	»	4108	
Efectos varios.	id.	6 id.	»	1867367	383193	38'083	112042	»	112042	2 9'03
		4 id.	»	48600			1944	»	1944	
Filosela.	Libras.	» 16	»	1800	360	0'036	847	»	847	» 0'57
Frutas, hortalizas y verdura	Valor.	4 por 100	»	2853175	570635	56'712	114127	»	114127	2 9'13
Granos alimenticios Centeno	Fanegas.	» 20	»	80178			44220	»	44220	
——Maiz.	id.	» 20	»	25418	25481	2'532	14952	»	14952	1 14'07
——Trigo.	id.	» 28	»	21808			17960	»	17960	
Para animales. Cebada. . .	id.	» 20	»	9557	1911	0'190	5622	»	5622	» 4'42
——Heno.	Cargas.	» 17	»	1832	366	0'036	916	»	916	
Total.				8441248	1688247	»	1057020	»	1057020	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Suma anterior.				8441248	1688247		1057020		1057020	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	16,976			12982	»	12982	
———cuadradillo. . . .	id.	» 13	»	304			116	»	116	
		3 20	»	4	4,617	0'459	13	»	13	» 18'31
———labrado..	id.	2 18	»	330			835	»	835	
		2 14	»	5,473			13146	»	13146	
		12 »	»	19			228	»	228	
Hilazas.	id.	10 »	»	19	21	0'002	190	»	190	
		7 »	»	33			231	»	231	» 0'53
		4 »	»	34			136	»	136	
		1 10	»	195			252	»	252	
Hilo.	Libras.	1 4	»	84			94	»	94	
		» 16	»	6,219	1,328	0'132	2927	»	2927	» 4'64
		» 14	»	140			58	»	57	
Jabon. . . . . ,	Arrobas.	5 »	»	4,872	983	0'098	24360	»	24360	» 16'59
		4 17	»	42			189	»	189	
Lana en añinos.	id.	1 18	»	158			242	»	242	
———lavada.	id.	3 3	»	24	144	0'014	73	»	73	» 0'82
———sucia.	id.	1 23	»	536			899	»	899	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	3 29	»	1,618			6234	»	6234	
——Habas.	id.	1 7	»	5,544	3,057	0'304	6685	»	6685	» 15'35
——Judias.	id.	1 7	»	8,125			9798	»	9798	
		» 11	»	96			31	»	31	
Lencería. Coruña.	Varas.	» 10	»	33			10	»	10	
		» 8	»	614	41,954	4'170	145	»	145	» 22'91
		» 7	»	79,224			16311	»	16311	
——ordinaria.	id.	» 6	»	36,227			6393	»	6393	
		» 4	»	93,575			11009	»	11009	
Leña.	Cargas.	» 12	»	76,949	15,590	1'549	27158	»	27158	» 18'36
Lino	Arrobas.	3 »	»	1,824	510	0'051	5472	»	5472	» 4'68
		2 »	»	728			1456	»	1456	
		» 33	»	197			191	»	191	
		» 28	»	4,138			3408	»	3408	
Listonería de algodon. . .	Libras.	» 27	»	70			56	»	56	
		» 16	»	226	3,799	0'378	106	»	106	» 8'27
		» 12	»	8,445			2975	»	2975	
		» 11	»	5,335			1726	»	1726	
———de seda. . . . . ,	id.	8 »	»	15			120	»	120	
		6 14	»	569			3648	»	3648	
		18 »	»	14			252	»	252	
Loza	Cargas.	9 20	»	414	491	0'049	3970	»	3970	» 1'01
		5 24	»	1,530			8730	»	8730	
		3 33	»	499			1951	»	1981	
Maderas. Cerezo	Carros.	10 8	»	18			184	»	184	
——Nogal.	id.	9 »	»	343	829	0'082	3087	»	3087	» 17'55
——Pino.	id.	6 »	»	3,784			22704	»	22704	
Manteca de baca.	Libras.	» 6	»	325,652	65,130	6'473	57468	»	57468	1 4'84
Materiales para edificios Cal	Fanegas.	» 6	»	820	164	0'016	145	»	145	
——Ladrillos	Cientos.	» 14	»	3,587	717	0'071	1477	»	1477	
		2 4	»	335			709	»	709	
——Piedra	Carros.	» 32	»	1,065	499	0'050	1002	»	1002	» 5'62
		» 17	»	1,096			548	»	548	
——Tejas.	Cientos.	1 2	»	4,188	838	0'083	4434	»	4434	
		2 17	»	8			20	»	20	
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	792			1095	»	1095	
		» 21	»	33			20	»	20	
		4 »	»	262			1048	»	1048	
———de lana	id.	3 »	»	1,097	680	0'068	3291	»	3291	» 5'20
		1 23	»	262			439	»	439	
		1 15	»	872			1257	»	1257	
——de seda.	id.	7 7	»	73			526	»	526	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. %	»	2742,500	548,500	54'514	164550	»	164550	3 9'44
		21 »	»	6			126	»	126	
		15 »	»	16			240	»	240	
		13 17	»	18			243	»	243	
Metales.	Arrobas.	10 17	»	4	69	0'007	42	»	42	» 1'66
		7 17	»	8			60	»	60	
		6 »	»	291			1646	»	1646	
Totales		»	»	11889849	2378167	»	1498187	»	1498187	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun:	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores . . .	»	»	»	11889849	2378167	»	1498187	»	1498187	»
Miel.	Arrobas.	3 »	»	335	67	0'007	1005	»	1005	» 0'68
		2 7	»	177			390	»	390	
		1 28	»	2605			4750	»	4750	
Paños.	Varas.	1 14	»	6181	14337	1'425	8726	»	8726	1 10'41
		1 »	»	31674			31764	»	31764	
		» 22	»	31050			20092	»	20092	
Pañuelos de algodon . . .	Docenas.	1 10	»	4383			5672	»	5672	
———de gasa.	id.	1 28	»	6	879	0'087	29	»	29	» 4'95
———de hilo	id.	1 12	»	6			25	»	25	
———de seda.	Libras.	8 28	»	182	36	0'004	1606	»	1606	
		6 »	»	11			66	»	66	
		4 »	»	21			84	»	84	
		2 7	»	1242			2740	»	2740	
Papel.	Resmas.	1 7	»	9614	2735	0'272	11593	»	11593	» 10'72
		1 »	»	650			650	»	650	
		» 16	»	191			90	»	90	
		» 11	»	1948			630	»	630	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	3300	660	0'066	582	»	582	» 0'39
Pescado escabechado. . .	id.	1 13	»	8			11	»	11	
		» 27	»	665			528	»	528	
		3 »	»	203			609	»	609	
		2 »	»	206			432	»	432	
		1 17	»	56			84	»	84	
		» 13	»	2069			791	»	791	
———fresco.	id.	» 12	»	21381	8477	0'842	7546	»	7546	» 9'60
		» 11	»	50			16	»	16	
		» 10	»	148			44	»	44	
		» 8	»	10439			2456	»	2456	
		» 7	»	4335			892	»	892	
		» 19	»	330			184	»	184	
———salado.	id.	» 10	»	365			107	»	107	
		» 8	»	2122			499	»	499	
		2 24	»	1649			4462	»	4462	
		1 17	»	1100			1650	»	1650	
		1 2	»	119			126	»	126	
Pieles al pelo, derecho entero	Número.	» 25	»	1014			346	»	346	
		» 19	»	12			7	»	7	
		» 14	»	1723	6881	0'684	710	»	710	» 16'46
		» 10	»	500			147	»	147	
		» 6	»	405			71	»	71	
		» 31	»	9742			8882	»	8882	
———tercera parte. . .	id.	» 17	»	14942			7471	»	7471	
		» 12	»	70			25	»	25	
		» 5	»	3129			460	»	460	
Pimiento molido	Arrobas.	3 »	»	345	103	0'010	1035	»	1035	» 0'96
		2 10	»	170			390	»	390	
Plomo en barras	id.	2 4	»	2280	564	0'056	4828	»	4828	» 4'58
———labrado	id.	3 20	»	541			1941	»	1941	
Queso.	id.	3 8	»	265	976	0'097	857	»	857	» 7'55
		2 8	»	4616			10318	»	10318	
Quincalla.	Valor.	6 p.%	»	1311117	262223	26'061	78667	»	78667	1 19'16
Sebo	Arrobas.	3 »	»	308	81	0'008	924	»	924	
		2 2	»	96			198	»	198	» 0'76
Seda hilada.	Libras.	4 »	»	104	311	0'031	416	»	416	» 3'57
		3 12	»	1451			4865	»	4865	
Sidra	Pipas.	10 »	20 »	7755	1551	0'154	77550	155100	232650	4 21'11
		3 »	»	121			363	»	363	
Sombreros	Número.	2 14	»	739	183	0'018	1782	»	1782	» 1'48
		» 25	»	28			21	»	21	
		» 16	»	26			12	»	12	
Tejidos de lana. Barragan .	Varas.	» 16	»	285			134		134	
Totales.	»	»	»	13390454	2678231	»	1811568	155100	1966668	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos, Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores. . . .	»	»	»	13390454	2678231	»	1811568	155100	1966668	»
——Bayeta	Varas.	» 30	»	409	24318	2'417	361	»	361	32'78
		» 28	»	2694			2219	»	2219	
		» 22	»	5080			3287	»	3287	
		» 14	»	41571			17118	»	17118	
		» 12	»	184			65	»	65	
		» 10	»	2245			660	»	660	
——Estameña.	id.	» 12	»	33118			11685	»	11685	
		» 11	»	26085			8439	»	8439	
——Franela.	id.	1 »	»	2210			2210	»	2210	
		» 22	»	2040			1319	»	1319	
——Gerga.	id.	» 6	»	5669			1001	»	1001	
————de seda. Felpa . .	id.	1 15	»	6049	3721	0'370	8718	»	8718	» 9'53
		1 7	»	401			484	»	484	
——Raso	id.	1 »	»	1017			1017	»	1017	
——Tafetan.	id.	» 28	»	168			138	»	138	
		» 14	»	10537			3457	»	3457	
——Tavinete	id.	» 22	»	433			280	»	280	
Telas de algodon.	id.	» 8	»	300	21894	2'176	71	»	71	» 10'69
		» 6	»	23982			4232	»	4232	
		» 5	»	50909			7487	»	7487	
		» 4	»	34279			4033	»	4033	
Vidrios huecos	Cargas.	15 »	»	53	31	0'003	795	»	795	» 2'01
————planos.	id.	21 »	»	104			2184	»	2184	
Vinagre de sidra	Arrobas.	» 12	»	2889	587	0'058	1020	»	1020	» 0'77
————de vino	id.	2 12	»	46			108	»	108	
Vino comun	id.	7 »	3 26	105670	21226	2'110	739690	397816	1137506	22 25'04
————generoso	id.	10 »	3 26	462			4620	1739	6359	
				13748658	2678231	»	2627266	553645	3180911	63 9'12
GÉNEROS COLONIALES.										
Azúcar.	Arrobas.	4 17	2 13	10081	5840	0'580	45364	24013	69377	3 24'26
		3 31	2 »	19116			74777	38232	113009	
Cacao.	id.	12 21	5 30	4855	1865	0'185	61259	28559	89818	3 1'01
		8 4	5 30	4472			36302	26306	62608	
Café.	id.	9 »	»	552	110	0'011	4968	»	4968	» 3'36
Canela.	Libras.	2 4	»	1072	214	0'021	2270	»	2270	» 1'53
Efectos varios.	Valor.	6 p. %	»	300	60	0'006	18	»	18	» 0'01
Maderas finas.	Arrobas.	3 »	»	17	3	0'0003	51	»	51	» 0'03
Palo brasil.	id.	3 »	»	10	75	0'007	30	»	30	» 0'51
Campeche, derecho entero.	id.	2 14	»	265			639	»	639	
————tercera parte. .	id.	» 27	»	100			79	»	79	
Pieles al pelo, id.	Número.	» 31	»	4191	838	0'083	3821	»	3821	» 2'58
Pimienta.	Libras.	» 8	»	602	120	0'012	142	»	142	» 0'09
							229720	117110	346830	6 30'38
GÉNEROS ESTRANJEROS.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	14597	2919	0'290	3435	»	3435	» 2'32
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	1931	512	0'051	1817	»	1817	» 1'85
————de laton.	id.	1 16	»	629			925	»	925	
Bacalao.	Quintales	10 »	»	1146	229	0'023	11460	»	11460	» 7'74
Canela.	Libras.	4 13	» 3	3490	698	0'069	15294	308	15602	» 10'54
Cintas de seda.	id.	23 28	»	21	24	0'002	500	»	500	» 1'39
		16 »	»	97			1552	»	1552	
Clavillo y pimienta. . . .	id.	» 20	»	903	204	0'020	532	»	532	» 0'40
		» 11	»	118			59	»	59	
Cueros al pelo, tercera parte del derecho.	id.	» 9	»	593	28226	2'805	157	»	157	» 5'69
		» 2	»	140535			8267	»	8267	
Drogas.	Valor.	10 p. %	»	73050	14610	1'452	7305	»	7305	» 4'94
Efectos varios.	id.	10 p. %	»	121270	24254	2'410	12127	»	12127	» 8'19
Total.	»	»	»	358380	71676	»	63430	308	63438	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	358380	71676	»	63430	308	63438	
Estaño en barras.	Quintales	36 27	»	154	31	0'003	5666	»	5666	» 3'83
Grasa de pescado, der. ent.°	Arrobas.	1 6	»	575	251	0'025	676	»	676	» 0'63
———tercera parte. . .	id.	» 30	»	679			260	»	260	
Hojadelata charolada. . . .	Libras.	1 28	»	272	4827	0'480	496	»	496	» 6'03
———ordinaria..	id.	» 12	»	23862			8422	»	8422	
Lencería. Brabante.	Varas.	» 27	»	2318	15169	0'508	1841	»	1841	1 5'37
——Cambrai..	id.	1 16	»	95			140	»	140	
——Cotí.	id.	1 5	»	1486			1705	»	1705	
——Cotrai.	id.	» 31	»	16729			15252	»	15252	
——Crea..	id.	» 23	»	10141			6860	»	6860	
——Cregüela.	id.	» 15	»	7760			3420	»	3420	
——Mantelería..	id.	1 16	»	59			86	»	86	
——Media-olanda.	id.	1 28	»	500			912	»	912	
——Olan-batista..	id.	2 10	»	57			131	»	131	
——Platilla.	id.	» 28	»	22855			18828	»	18828	
		» 20	»	5823			3425	»	3425	
——Ruan.	id.	» 24	»	8020			5661	»	5661	
Lino..	Arrobas.	3 »	»	85	17	0'002	255	»	255	» 0'17
Loza china.	Docenas.	9 6	»	35	66	0'007	321	»	321	» 0'85
———pedernal..	id.	3 4	»	296			932	»	932	
Pañuelos de casimir.. . . .	Número.	4 20	»	173	1369	0'136	794	»	794	» 7'96
——de merino..	id.	8 »	»	26			208	»	208	
		5 17	»	62			341	»	341	
——de hilo.	id.	» 27	»	2939			2334	»	2334	
——de lana.	id.	5 »	»	81			405	»	405	
		4 4	»	312			1285	»	1285	
		3 6	»	473			1502	»	1502	
		2 18	»	432			1093	»	1093	
		1 28	»	225			410	»	410	
——de seda.	id.	4 »	»	213			852	»	852	
		2 30	»	194			559	»	559	
		1 12	»	552			747	»	747	
		1 4	»	1165			1302	»	1302	
Perfumería.	Valor.	10 p. 0/0	»	25680	5136	0'510	2568	»	2568	» 1'74
Plomo labrado..	Libras.	» 28	»	846	169	0'017	697	»	697	» 0'47
Queso de bola..	Arrobas.	5 24	»	294	68	0'007	1678	»	1678	» 1'45
———de nata.	id.	9 20	»	48			460	»	460	
Quincalla.	Valor.	10 p. 0/0	»	201850	40370	4'012	20185	»	20185	» 13'64
Tablas de pino.	Número.	» 5	»	786	157	1'016	116	»	116	» 0'08
Té..	Libras.	3 14	»	158	32	0'003	539	»	539	» 1'72
Tejidos de lana. Anascote..	Varas.	2 13	»	1324	2647	0'263	3154	»	3154	» 20'40
——Barragan.	id.	1 19	»	405			631	»	631	
——Camelote.	id.	1 15	»	447			644	»	644	
——Casimir.	id.	5 22	»	987			7538	»	7538	
——Cúbica.	id.	2 13	»	985			2347	»	2347	
——Franela.	id.	2 14	»	2690			6487	»	6487	
		1 30	»	104			196	»	196	
——Lanilla.	id.	» 24	»	75			53	»	53	
——Monfores.	id.	1 14	»	2296			3241	»	3241	
——Sarga.	id.	1 6	»	2362			2779	»	2779	
——Tripe.	id.	2 »	»	1560			3120	»	3120	
———de seda. Alepin. .	id.	3 12	»	366	1785	0'177	1227	»	1227	» 19'27
——Felpa.	id.	4 20	»	30			138	»	138	
——Gasa..	id.	3 10	»	1326			4368	»	4368	
——Raso..	id.	4 20	»	120			551	»	551	
		3 14	»	5009			17089	»	17089	
——Tafetan.	id.	2 25	»	1437			3931	»	3931	
		1 24	»	619			1056	»	1056	
——Terciopelo..	id.	2 »	»	16			156	»	156	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	3336	765	0'076	3336	»	3336	» 1'84
———de reloj.	id.	» 27	»	485			388	»	388	
Total.	»	»	»	722669	144535	»	237704	308	238012	»

RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.

Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	2628366	554655	3183021	63 9'12
——— coloniales.	»	»	»	»	»	»	229720	117110	346830	6 30'38
——— estranjeros	»	»	»	»	»	»	239224	308	239532	4 25'88
Total.	»	»	»	»	»	»	3097310	672073	3769383	74 31'38

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que correspoude á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.349,725	Valor. Rs. vn. 35.828,750	
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id.	222,814	5.570,350	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id.	208,732	2.087,320	
Recargo de los derechos	2.781,271	3.408,479	
Idem de los arbitrios.	627,208		
		46.894,899	
Aumento de 10 por 100 en la venta.		4.689,490	51.584,389

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

Derechos Rs. vn.	260,701	Valor. Rs. vn. 4.345,017	
Idem. . . . . id. . . . al 2 por 100.	24,846	1.242,300	
Idem estranjeros . . . id. . . . al 10 por 100.	21,808	218,080	
Idem. . . . . id. . . . al 3 por 100.	8,684	289,467	
Recargo de los derechos	316,039	370,904	
Idem de los arbitrios.	54,865		
		6.465,768	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.		1.293,154	
			7.758,922

Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn. 59.343,311

Año comun. 11.868,662

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 1,179 19 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	61 19'19 mrs.	ó sean 5 1/5	por 100.
Por arbitrios municipales	13 12'19	id. 1 3/20	id.
Total. . . . . Rs. vn.	74 31'38 mrs.	ó sean 6 7/20	por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios anualmente consumidos, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 25,481 fanegas de granos consumidos en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fan., dan . . . . 3.185,125 libras ó sean 8,726 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de 0'87 libra.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion de 1842 (*) que es de 10,062 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes alistados (**) de 18 años en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 99, les corresponde una poblacion de 12,613 hab.; y por consiguiente, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 11.868,662, valor total de los consumos en un año comun . . . . Rs. vn. 941

(*) La matrícula catastral de la prov. de Oviedo solo indica la pobl., riqueza y contr. de cada concejo, pero no la de cada pueblo que lo compone; para llenar pues la parte del cuadro en que se determina la cantidad consumida por individuo y la contr. que por el mismo consumo satisface por cada objeto consumible en el año comun, hemos calculado la pobl. que en 1842 tenia la c. de Oviedo, en proporcion de la que hoy tiene.

(**) Tambien en los censos de sorteo se incluyen todos los jóvenes del concejo, y para fijar los de la c. de Oviedo hemos formado un cálculo aproximativo en igual proporcion que para la poblacion.

Contribucion anual que resulta para cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas	Rs. vn. 49 3'84 mrs. ó sean 5 1/5	por 100.
Por arbitrios municipales	10 22'33 id. 1 3/20	id.
Total	Rs. vn. 59 26'17 mrs. ó sean 6 7/20	por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 8,726 libras de consumo total. . . . . 0'69 libras diarias.

Historia. Era el año 762, 5.º del reinado de Fruela, hijo de Alfonso, cuñado de Favila, hijo de Pelayo, fundador de la monarquía asturiana, de la que habia de brotar mas tarde la colosal llamada de las Españas é Indias. Dos varones religiosos llamados Fromestan y Máximo, su sobrino, que indudablemente habrian huido de la esclavitud de otros paises, corrian este, donde estaban descollando la independencia y el cristianismo fuera del yugo del Islam, opresor del resto de la Península. No lejos de la antigua selva llamada *Lucus asturum* por los romanos, denominante de un pueblo, segun resulta de las tablas de Ptolomeo (hoy *Sta. Maria de Lugo)*, entre los r. *Nœlus* (el *Nalon)* y *Nora*, hallaron esta posesion, de las mas vistosas de Asturias (V, la parte descriptiva de la sit. de Oviedo), y en ella los restos de una de aquellas c. desconocidas, cuyas memorias, sin lápidas geográficas, sin la espresion de los geógrafos é historiadores, y hasta sin los auxilios de la sinonimia y de la etimología, parece se conservan solo para tormento de los eruditos. Juzgaron desde luego ser este un sitio aventajado para promover el establecimiento de tantos refugiados que, como ellos, echados de sus hogares, se hallaban peregrinando sin residencia fija. En su inspiracion piadosa empezaron por erigir una igl. á San Vicente mártir, y era en efecto móvil social bastante este en aquella época, en que tanta fuerza habian tomado las ideas religiosas á causa del mismo peligro que se las habia visto cruzar, por ser condicion humana no fijarse en cuanto es querida una cosa hasta que se teme perderla. Al momento los cristianos refugiados y naturales del pais se dedicaron á desmontar el terreno. Al arrimo de esta igl., desde la que, disfrutando un ambiente sano y apacible, dominaban la campiña variada y feraz, se fue levantando el caserío que á poco tiempo era considerable. Mereció la atencion del soberano, y, acogiendo el pensamiento de aquellos religiosos, edificó una c. é hizo construir á sus espensas una nueva igl. bajo la advocacion del Salvador. Muchos han creido que Fruela desde luego la erigió en capital del reino, residencia de los reyes asturianos y ob., pero ha sido equivocadamente. Aqui tuvo esta c. su origen: su dignidad fue apareciendo mas tarde. Una cuestion se presenta ahora, el nombre *Oviedo*. El P. Harduino creyó encontrarlo ya en Plinio: este gran naturalista dijo, que habia una abundante mina de plomo de muy buena calidad en el distrito *Lobetano* ó *lobetano*, y su citado comendador corrigió *Ovetano* y la atribuyó á Oviedo. Pero de nada le constaba que hubiese existido este nombre ni aun esta c. en tiempo de Plinio. Debió haber corregido *Oretano* para estar exacto. El ilustrado Cortés, dudando entre Mongrovejo y Oviedo para la reduccion de la *Intercacia* de los astures *Orniacos* nombrada por Ptolomeo, busca una razon de sinonimia entre las voces *Orniaco* y *Ovetense*, derivando aquel nombre del griego *ornis*, *volatil*, y este del hebreo *Oph* ú *Ov*, que vale lo mismo. «Aun me inclino mas á que estuvo en Oviedo», dice en la pág. 257 del t. 3.º de su apreciable Diccionario. Esto es en efecto cuanto se puede investigar acerca del nombre que debió tener aquella c., sobre cuyas ruinas fue edificada la presente. Pero no lo conceptuamos bastante para no repetir todavía que es desconocido, y la *Intercacia Orniacorum* de muy dudosa correspondencia. Menos la perteneció aun el nombre de *Lancia*, que la atribuyen algunos, pues la célebre Lancia de los astures, mencionada por Dion Casio, Floro, Ptolomeo y en el Itinerario Romano, está mejor reducida por Zurita, Sota y otros á *Mansilla*. Pero volviendo al nombre Oviedo: hay tambien quien dice haberse formado por composicion ó crasis de los nombres de los 2 r. cercanos, suponiendo que se llamaron *Ove* y *Deva*; pero es un error, pues desde lo mas remoto han sido sus nombres *Nalon* (*Nœlus* en los escritores del imperio romano) y *Nora*. Autores mas diligentes, dando con esta dificultad, pero aprobando el pensamiento, han creido afianzarlo diciendo ser los r. denominantes de Oviedo el actual *Deva* y el *Eo*, que afirman se llamó *Ove*, lo que no es mas exacto, porque en la geografía antigua de España no se conoció r. alguno *Ove*, y sí solo un *Avo* en los gallegos encabezados por Braga, llamado actualmente *Ave*. Despues de haberse ocupado en esta investigacion tantos literatos profundos, es preciso confesar que todo se apoya, si no en falsas, en muy débiles congeturas, y que la razon mas científica es la etimología que la dá el Sr. Cortés; pero la mayor probabilidad está porque el nombre Oviedo procede de un mero idiotismo del pais al tiempo de la fundacion de la ciudad.

Ya dejamos dicho que Fruela, en cuyo reinado fue edificada Oviedo, no estableció en ella su corte ni fue residencia fija de los reyes de Asturias hasta que la elevó á esta dignidad Alfonso, hijo del mismo Fruela, muerto á manos de su pueblo, y sucesor de Bermudo, que le cedió la corona en 14 de setiembre de 791; habiendo sucedido á Mauregato, sucesor de Silo, sucesor de Aurelio, sucesor de Fruela I. «Este (Alfonso el Casto) estableció ó afirmó (en Oviedo) el trono de aquel reino.» *(Sebast. Salmant.)*. Los ocho monarcas anteriores habian residido ya en Cangas de Onís y ya en Pravia. La historia de Oviedo viene á ser la historia de Asturias desde esta época hasta el año 924, en que se reunieron los tres reinos de Asturias, Castilla y Leon (cuyo título prevaleció sobre los otros) en Fruela, hijo y sucesor (en Asturias) de Alfonso III, hijo y sucesor de Ordoño, sucesor de Ramiro, sucesor de Nepociano, á quienes los historiadores han escluido del catálogo de los reyes de Asturias «ya sea por su intrusion tiránica, ya por el corto tiempo que se mantuvo en el trono» *(Florez)*, el cual habia sucedido á Alfonso el Casto. Apuntaremos, sin embargo, en esta breve reseña lo mas notable particularmente relativo á la c. que nos ocupa.

En 802 un bando contrario á Alfonso el Casto lo depuso y encerró en un monast., pero á pocos meses otro le volvió la soberanía. Se dedicó á engrandecer á Oviedo con edificios magníficos. Construyó igl. y capillas, y enriqueció las existentes con donaciones y rentas fijas: citanse con particularidad la igl. del Salvador con sus 12 altares á los 12 apóstoles; la igl. de la Virgen al N. de la c. con sus 2 grandes capillas laterales de San Estéban y de San Julian, mártires, y al O. una capilla dedicada al entierro de los reyes; las igl. de San Tirso y San Julian, la última á 200 pasos del real palacio., arreglado por este rey á imitacion del que habia en Toledo en tiempo de los godos. Alfonso encumbró á Oviedo á la gerarquía de c. ep.: un godo llamado Adulfo fue nombrado primer ob. hácia el año 812. Alfonso falleció en esta c. el año 842. Los parciales de Nepociano, pariente de Alfonso, le proclamaron sucesor en Oviedo.

Salió este al encuentro de Ramiro hijo de Bermudo, sucesor de Mauregato, otro aspirante á la soberanía; y antes de venir á las manos los ejércitos, Nepociano se vió desamparado de los suyos. Ramiro entró en Oviedo, donde fue proclamado. En ella quemó vivos á los acusados de mágicos y quitó la vida á unos y los ojos á otros de cuantos se desviaron de la obediencia. Murió en 850, y en esta c. se hizo la proclamacion del sucesor Ordoño. Este murió en la misma, año 866. Su hijo Alfonso fue proclamado en 6 de mayo del mismo año, á los 18 años de edad. Cierto Fruela, conde de Galicia, se apoderó de Oviedo y se aposentó en su alcázar, mientras el jóven Alfonso se guarecia en las fortalezas de la raya. Pero los partidarios de este mataron á Fruela en su mismo palacio y volvieron la corona á Alfonso (867). Salió de Oviedo un ejército á las órdenes de Odoario contra los vascones, y despues de batido por estos, fueron acosados sus restos hasta las puertas de la c. Los hermanos y deudos de Alfonso maquinaron contra la vida de este rey en Oviedo; pero Alfonso logró prenderlos (eran Froila, Nuño, Veremundo y Odoario), é hizo que les quitasen los ojos (Samp.). Veremundo, aunque ciego logró huir de esta c., y

se erigió soberano en Astorga, al arrimo de los árabes. Alfonso tuvo que sobreponerse á frecuentes rebeliones: Hano, Hermenegildo, su esposa Hiberia, Witiza, Sarracino, y su mujer Sandina, le dieron mucho que hacer sucesivamente, y por fin, su esposa Ximena y sus cinco hijos García, Ordoño, Gonzalo, Fruela y Ramiro, conjurados contra él, le obligaron á dejar el trono, lo que hizo, aparentando renuncia voluntaria en favor de estos (909). Dividiéndose mútuamente los estados García, Ordoño y Fruela (Gonzalo, arcediano de Oviedo, y Ramiro, el menor de los hermanos, quedaron sin participar de la herencia), este obtuvo el reino de Oviedo. Alfonso III, apellidado el Grande, fuera del trono por este suceso, salió de Oviedo para peregrinar á Santiago de Compostela. Aun mandó con buena suerte una espedicion contra los Hafsunes, y murió en Zamora el 19 de diciembre de 910. Fruela II, rey V establecido en Oviedo; 11.º de esta c. y 14 de Asturias, sucesor de Alfonso III el Grande en 910, sucesor de Ordoño 1.º en 862, sucesor de Ramiro I.º en 850, sucesor de Nepociano en 843, sucesor de Alfonso II el Casto (el engrandecedor de la c. de Oviedo, quien fijo en ella la corte de las Asturias y la erigió en obispado) en el mismo año, sucesor de Bermudo 1.º el Diácono en 791, sucesor de Mauregato en 788, sucesor de Silo en 783, sucesor de Aurelio 774, sucesor de Fruela I.º, fundador de la c. de Oviedo sobre la base establecida por Fromestan y Máximo en 768, sucesor de Alfonso I.º el Católico en 757, sucesor de Favila en 739, sucesor de Pelayo, fundador de la monarquía asturiana en 737, heredó á su hermano Ordoño que habia heredado antes á García, y obtuvo los estados de Galicia y Leon; en cuya época (principios del año 924) prevaleció este título sobre los demas; Leon vino á ser la residencia de los reyes y concluyeron los propiamente llamados de Asturias.

Ramiro III se retiró á Oviedo cuando fueron invadidos sus estados por el famoso ministro supremo del califa de Córdoba Almanzor (últimos del siglo X). Aunque la hueste musulmana consiguió volcar las murallas de Leon y Astorga, é intentó penetrar hasta Oviedo; no pudo vencer los inespugnables castillos, que le atajaron al paso, cuales eran Alva, Lnna, Gordon etc. Al abrigo de estas fortalezas avanzadas, Oviedo estuvo libre de los embates que en aquellas largas guerras tantas veces asolaron á otras c., y por siglos no vuelve á aparecer por este motivo en la historia; figurando solo por las donaciones que los monarcas prodigaron á su igl., visitándola con frecuencia, y por la importancia de sus ob. en los negocios del Estado. En 1394 D. Alonso, conde de Gijon, armado contra su hermano el rey D. Juan, quiso asegurarse de Oviedo y puso guarnicion en ella; pero al acercarse el rey, los ciudadanos se levantaron contra el conde, le persiguieron y abrieron las puertas al soberano á quien prestaron obediencia. Oviedo, pueblo ilustrado y pacífico, dedicado á promover su mejor estar al favor de las ventajas de su suelo, en este y los demas casos que fue España trabajada por la ambicion de los partidos, se negó á servirles de instrumento; obrando con suma sensatez é independencia. Esta sábia y cívica conducta, ha hecho que el pueblo de Oviedo, propiamente dicho, no haya sonado de un modo notable en la historia de los trastornos civiles: como cap. de Asturias naturalmente participaba de los acontecimientos que en la reseña histórica de este pais hemos asomado; mas era de un modo general, sin nada de particular que merezca apuntarse ahora. Pero no era asi al disputarse una causa verdaderamente nacional. Llegado este caso, era el pueblo de Oviedo de los mas dispuestos y prontos para hacer, siendo necesario, el sacrificio de sí mismos. Tal era la guerra de la Independencia contra la invasion francesa. Apena se recibió en esta c. el bando que Murat publicó en Madrid el 3 de mayo de 1808, con la noticia de las desgraciadas ocurrencias del 2, una comocion, en la que se señalaron los estudiantes de la universidad, impidió, el dia 9, la publicacion de aquel á las autoridades, y se dirigió á la sala de sesiones de la junta general del Principado. Este movimiento halló grande apoyo, especialmente en los vocales, D. José del Busto, juez primero de la c., el conde Marcel de Peñalva y el de Toreno, padre del erúdito historiador de aquella época; y se acordó desobedecer las órdenes de Murat, y tomar las medidas necesarias para resistirle. No obstante, en la sesion del 13, se acordó suspender la ejecucion de las medidas resueltas, á pesar de la solemne protesta del presidente marqués de Santa Cruz de Marcenado, quien, olvidando no solo sus comodidades, sino lo que es mas, su edad de 60 años, dijo, que «en cualquier punto donde se levantara un hombre contra Napoleon, tomaria un fusil y se pondria á su lado.» Murat y la junta suprema de Madrid, sabedores de estos sucesos, procuraron atajarlos, con presteza; pero sus disposiciones, bien al contrario, no hicieron mas que estremar la irritacion de los ánimos. Los patriotas del 9 se reunian en casa de D. Ramon de Llano-Ponte, y de todas partes acudian adictos nuevos con toda suerte de ofrecimientos. Cada noche se renovaban las asonadas: las del 22 y 23 fueron notables.

El 24 entraron en la c. los paisanos de los contornos. Llegó un comandante enviado por Murat, y á las 12 de la noche se efectuó el completo rompimiento. La junta del Principado reasumió la potestad suprema; nombró por su presidente al marqués de Sta. Cruz, y le confió el mando de las armas. El 25 se declaró solemnemente la guerra á Napoleon con el mayor entusiasmo. El conde del Pinar, D. Juan Melendez Valdés, el comandante la Llave, el coronel de Hibernia Fitzgerald y el comandante de carabineros Ladron de Guevara, que por su propia seguridad, habian sido detenidos, fueron asaltados por un tumulto al tiempo que iban á salir de Oviedo en un coche, y los salvó de ser fusilados en el campo de San Francisco, el teson del canónigo D. Alonso Ahumada con el Sacramento en las manos, y ayudado de personas autorizadas. Asi no manchó desgracia alguna la dignidad del levantamiento de Asturias. La junta tomó desde luego las mas enérgicas medidas defensivas y ofensivas. La llegada de Romana á Oviedo á mediados de marzo de 1809 ocasionó varios disgustos, destituyó violentamente á los individuos de la junta y nombró otros. El mariscal Ney se presentó delante de Oviedo: Romana salió para Gijon: casi todos los moradores avandonaron sus casas y haberes. Ney la ocupó el 19 de mayo; la entregó al saqueo por tres dias, salió de ella dejándola á cargo de Kellermann, y Villaviciosa al de Bonnet para volverse á Galicia. Antes de mediados de junio, Kellermann vió que avanzaban contra él los generales D. Pedro de la Bárcena y Worster, y creyéndose con pocas fuerzas para resistirles evacuó la c. Habiendo atacado la division francesa al mando de Bonnet á D. Nicolás de Llano-Ponte el 25 de enero de 1810, y forzado el puente de Puron, el general D. Antonio Arce que mandaba en el Principado, las demas autoridades y las principales familias evacuaron á Oviedo. Bonnet la ocupó el 30; la trató con rigor; y á pocos dias, temeroso de los movimientos, particularmente del valiente y vizarro D. Juan Diaz Porlier, que no dejaba descansar ni un momento fuerza alguna francesa en el Principado y ni á mayores dist. con sus admirables velocidad y firmeza, evacuó la c. y se reconcentró en la Pola de Siero. Demasiadamente confiados los gefes españoles con tan repentina retirada, abanzaron de sus puestos del *Nalon*, se posesionaron de Oviedo y apostaron en el puente de Collato la vanguardia mandada por el valiente D. Pedro Bárcena. Los franceses revolvieron sobre ellos el 14 de febrero, y atropellandolo todo, recuperaron á Oviedo. El general Arce ordenó que los concejos nombrasen, segun lo hicieron, diputados para el restablecimiento de la junta destituida por Romana. Esta junta se estableció en Luarca por estar Oviedo en poder de los franceses. Una bien combinada operacion de las fuerzas españolas les obligó á evacuarla el 19 de marzo, retirándose hasta Cangas de Onís. Volvieron á ella las fuerzas españolas, mas apercibidas que en la ocasion anterior, y sacaron de Oviedo todos los útiles de la fábrica de armas. Bonnet reforzado, les obligó en breve á retirarse otra vez, y la ocupó el 29 del mismo marzo. Permaneció en ella hasta el 14 de junio de 1811 que le obligó á retirarse y evacuar el Principado la fuerza española al mando de Losada; y al instante se restablecieron en esta c. las autoridades legítimas. En noviembre del mismo año. apesar de las sabias disposiciones de Losada y de los heróicos esfuerzos de todos los demas caudillos españoles que hacian la guerra en Asturías, no pudieron evitar que las autoridades y las principales familias de Oviedo tuviesen que avandonar nuevamente la c. al constante invasor del Principado: Bonnet la ocupó otra vez; siendole por cada una mas sensible á su entrada en la c. verla tan

solitaria, sin que ni los trabajos ni el tiempo pudiesen abatir en lo mas mínimo el carácter inflexible de los asturianos. Bonnet la evacuó á últimos de enero de 1812 para avandonar tambien las Asturias, sin haber conseguido poseer esta vez otro terreno que la línea de Pajares á esta c., pues por el E. le estrechaba y asaltaba sin descanso el denodado patriota D. Juan Diaz Porlier, y por O. los vizarros Losada y Bárcena. Aun volvieron los franceses á ocupar á Oviedo á mediados de mayo: era muy grato á Bonnet permanecer en Asturias á pesar de la cruda guerra que allí sufria, y de la indoblegable oposicion de sus naturales; pues lo compensaba el gusto de obrar con independencia casi absoluta. Ademas lo dispuso el mariscal Marmont para que le proporcionasen carnes de que escaseaba su ejército de Castilla. Fue corta y agitada su permanencia esta vez, y tuvo que evacuarla, para salir tambien del Principado, en junio, acosado hácia Salamanca por los movimientos de los anglo-portugueses. Cada una de estas épocas, así al ser invadida como evacuada Oviedo, era una gran calamidad para la pobl., que sufria siempre el rigor de los franceses orgullosos en sus invasiones, y enconados en sus retiradas. ¡Tanto tuvo que lamentar esta c. viéndose con frecuencia en poder de sus enemigos, mientras sus valientes hijos estaban derramando su sangre en las columnas beligerantes! En medio de tales desastres tuvo un dia de gran júbilo y entusiasmo con la proclamacion de la constitucion de 1812; y concluido felizmente aquella heróica guerra, sufrió pasiva, como las demas prov. del reino, el restablecimiento de la monarquia pura. Nada notable ocurrió hasta el 27 de febrero de 1820, en que, con motivo de la llegada de un enviado y vocal de la junta provisional de la Coruña, el que es hoy marqués de Viluma, distinguido é ilustrado senador, con la noticia oficial de que aquella c. habia proclamado la constitucion de 1812, se formaron grupos é improvisaron varios planes que dieron por resultado en la noche del 28 la reunion de lo mas florido de los alumnos de la universidad en los afueras de la cap. con manifestaciones nada equívocas, desde la tarde, del objeto que se proponian. Se les incorporaron varios oficiales activos y retirados, algunos empleados, y no pocos jóvenes de la clase de paisanos. Hubo vivas á la constitucion. Las autoridades tomaron medidas preventivas. Los estudiantes (este nombre daremos á aquella reunion, tanto por ser ellos su base, cuanto porque constituian el mayor número) adoptaron tambien las suyas para no ser sorprendidos y llevar adelante sus pretensiones. La autoridad civil no impetró el auxilio de la fuerza armada, que consistia en el cuadro del provincial que llevaba el nombre de la misma c. Hubo algunas corridas, sin mas resultado que la prision de un estudiante, D. Francisco Villamil, que hacia de gefe y disparó una pistola contra la ronda. Este, conducido á la audiencia, local donde se hallaban reunidas todas las autoridades y asociados en sesion permanente, manifestó con valor el objeto de aquella reunion, y despues de vivas y aun apasionadas conferencias, se le puso en libertad, á condicion de que hiciese presente á los insurrectos la consideracion con que habia sido tratado: Esta noticia animó estraordinariamente á sus compañeros reunidos en Olivares. El 29 á las once bajaron como en procesion y se dirigieron al cuartel de milicias: sorprendido el centinela les dejó franco el paso para las cuadras; pero los sargentos y cabos los recibieron con una carga á la bayoneta, y fueron obligados á retroceder; mas rehechos luego volvieron con el mayor del cuerpo á la cabeza, tomaron el cuartel, y uniéndoseles los que lo habian defendido, armados la mayor parte con fusiles, se dirigieron al parque de artillería, que tomaron sin resistencia, y entonces se completó el armamento. Fue aclamado gefe superior político de la prov. el que habia desempeñado este cargo en la anterior época constitucional, el respetable Sr. D. Manuel Maria Acevedo: nombraron una junta soberana: se exigió juramento á las autoridades, y empezó á funcionarse constitucionalmente en todos los ramos de la adm.; siendo una de las primeras disposiciones convocar el provincial, dar armas á los dependientes de la fáb. y crear un cuerpo armado de seguridad pública.

A los tres dias presentaba un aspecto imponente la capital, mas por la union y entusiasmo de los constitucionales que por su fuerza numérica con respecto á los elementos de que podia aun disponer el Gobierno de la Metrópoli, y cuando se estaban preparando para realizar una espedicion restauradora, recibieron con diversos afectos la noticia de haberse aderido el monárca al alzamiento. Cuanto sucedió en Oviedo en los tres años de gobierno representativo fue comun al resto de la nacion y no merece mencion específica. La milicia nacional voluntaria, sofocó en su nacimiento cuantas facciones se levantaron en la prov., no sin lamentables desgracias; y con raras escepciones, demostraron sus individuos hasta en los últimos atrincheramientos de la libertad cuán dignos eran de ella por su sensatez, valor y constancia. Con el triunfo de la reaccion en 1823, debido á las bayonetas francesas, el primer blanco de los reaccionarios fue la juventud escolástica, y no se perdonó medio alguno para sacrificarla. S. M. declaró reos de Estado, á aquellos que en 1820 recibieron gracias las mas espresivas de la misma augusta persona, y como tales fueron desaforados, encausados y reducidos á prision los que pudieron ser habidos. La audiencia fue el tribunal que se declaró competente y uno de sus magistrados el Sr. D. Mariano Antonio Collado, el encargo especial de formar la causa. Este dignísimo magistrado, sin faltar á la justicia se condujo como caballero, alojándolos en los mejores salones del castillo fortaleza, con derecho á recorrerla toda, y con absoluta prohibicion de que pasasen á ellos los procesados por delitos comunes; disposicion que fue agriamente censurada por el partido realista. Los distintos sentimientos de la mayoria de los togados, produgeron la dilacion en las vistas de la causa despues del decreto de indulto de 1.° de mayo de 1824: de ahi los insultos recibidos de uno de ellos en una de las visitas semanales; de ahi que conociendo esto mismo los realistas proyectasen un asalto á la fortaleza con todos los visos de llevarlo á cabo; pero que no tuvo efecto en virtud de las medidas adoptadas por los mismos á quienes se proponian inmolar. Diez de estos á las órdenes del pundonoroso jóven D. Vicente García Campa, fueron destinados á defender la puerta principal, tomando los fusiles y municiones que habia en depósito en la capilla, para uso del alcaide en caso necesario; además se contaba con que fuera de la poblacion se organizaba una fuerza de amigos y parientes de los presos para ir en su ausilio. Por último, despues de largos padecimientos sufridos por estos, el Gobierno reemplazó dos magistrados cuyos nombres omitimos, por otros dos llamados Baraibar y Valdés Posada, quienes hicieron justicia, comprendiendo en el indulto hasta los acusados á la última pena, escepto los condenados en rebeldia que lo fueron el Sr. Pezuela, hoy marqués de Viluma, D. Manuel Maria Acevedo, Muñiz, mayor de milicias, Pola director de artillería y D. Pedro Celleruelo por considerárseles principales actores de aquel alzamiento y los que no fueron presos. Nada de particular ocurrió hasta el año 1833. Entonces se reanimó el espíritu de los asturianos liberales. Con el nombre de vec. honrados les confiaron armas algunas autoridades para neutralizar los esfuerzos carlistas que se temia preparaban un pronunciamiento. Se efectuó el desarme de los realistas. Sucedió poco despues la creacion de la milicia urbana en consonancia con el Estatuto real. Posteriormente Oviedo ha seguido la suerte comun á las poblaciones importantes de España, tomando una parte mas ó menos principal en las épocas que marca la historia moderna hasta nuestros dias.

El escudo de armas de esta insigne c. ostenta una cruz entre dos angeles.

OVIENES: l. en la prov. de Oviedo; ayunt. de Valdés y felig. de San Pedro de *Paredes* (V.).

OVILO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Vallelado.

OVILLE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar.

OVIÑANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.) POBL.: 18 vec., 82 alm.

OVIÑANA: es una gran llanada en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto de Luiña, part. jud. de Pravia; comprende los l. de Riego de abajo y de arriba, y Vivigo y ademas el llano de Rozo y barrio del l. de Soto. Hállase terminada esta llanada por el Oriente, cahalada del r. *Soto* y ensenada de San Pedro de Boca de mar; y por el Occidente, otra hondonada y concha llamada de Vivigo, que la separa del llano de Valdredo, teniendo

por la parte de S. las alturas que siguen por la izq. del r. *Esqueiro* en cordillera hasta las sierras de las Palancas. Sale de esta llanada el cabo de Vivigo con direccion al Occidente hasta la ensenada ó rada de Salcedillo, pasa por esta llanada el CAMINO provincial de la costa próximo á las alturas; su TERRENO es de buena calidad y fértil: PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y otros frutos. POBL.: contando con la del Llano de Rozo es de 168 vec., 704 alm.

OVIÑANA (STA. MARIA LA REAL DE): felig., cap. del ayunt. de Sobrescobio en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg), part. jud. de Pola de Labiana (2). SIT. á uno y otro lado del r. *Nalon*; la combaten principalmente los aires del S. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene unas 114 CASAS en las ald. de la Pola, Campiellos, Rioseco y Villamorey; existiendo en la Pola de Oviñana la casa de ayunt.; cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria la Real), de la que es aneja la de San Andrés de Agues, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical: hay tambien 5 ermitas dedicadas á Sto. Toribio, San Roque, el Angel de la Guarda, San Ginés y San Nicolás; algun tanto separado de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. con los de Agues, Ladines y Villoria. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le baña un riach. que se forma con las aguas que bajan de los montes de Agues y de Soto, tiene varios puentes y distintos pontones de madera, y se reune al *Nalon* cerca de la ald. de la Pola; tambien existe sobre este último r. un puente en el l. de Rioseco. Atraviesa por esta parr. é indicado puente de Rioseco un CAMINO, que desde la Pola de Labiana se dirige á Tarna: el CORREO se recibe de Infiesto una vez á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, hortaliza, castañas, avellanas, manzanas, peras y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, lobos, osos y zorros; y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, una fáb. de manteca y tejidos de lana: el principal COMERCIO consiste en la estraccion de ganados é importacion de maiz y trigo. POBL.: 114 vec., 397 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

OXINAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

OXINAGA DE ABAJO: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OXINAGA DE ARRIBA: cas. del barrio de Musacola, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OYA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

OYA: acequia (de la) en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

OYA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano Atlántico; le combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Comprende las felig. de Burgueira, San Pedro; Loreza, San Mamed; Mongás, Sta. Eugenia; Oya, Sta. Maria; Pedornes, San Mamed, y Villasuso, San Miguel; el ayunt. reside en el l. de Arrabal, parr. de Oya. Confina el TERM. municipal N. con el de Bayona; E. y S. el de la Guardia, y por O. con el mar. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: los CAMINOS conducen á Tuy, la Guardia, Bayona y otros puntos; su estado regular: el CORREO se recibe de la estafeta de la Guardia dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, lino, vino, hortaliza, peras, manzanas, melones, sandias, higos y otros frutos; se cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, muchos molinos harineros, tejidos y filatura de lino; emigrando muchos vecinos hácia Andalucia en busca de trabajo; el principal COMERCIO estriba en la estraccion de maiz, frutas y lino, é introduccion de ropas, géneros ultramarinos y otros efectos necesarios. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 5,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

OYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de Sta. Colomba de *Ribadelouro* (V.).

OYA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Vigo (1 1/4), dióc. de Tuy (4), ayunt. de Bouzas (1). SIT. á orillas de la *Ria* de Vigo en terreno algo pendiente, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 350 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe un real de vellon al mes por cada alumno. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de San Jorge de Sayanes, está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Tambien existe una ermita bajo la advocacion de la Virgen de Linares al N. de la parr. en un alto de agradables vistas. Confina el TÉRM., incluso el del anejo, N. y O. Ria de Vigo; E. San Salvador de Corujo, y S. San Mamed de Priegue. En dicha ria y al N. de la felig. se ve una isleta denominada Toralla, que se prolonga de NE. á O. estendiéndose escasamente 1/4 de leg.; se cree por tradicion, que hubo en ella un convento llamado Santi Estebo de Insua; se halla separada del continente por un brazo de mar bastante estrecho, y al frente se percibe el puerto de Canedo, muy concurrido por barcos pescadores. Tambien se descubre en la playa de Sobreira, térm. de esta parr., cuando las mareas vivas de setiembre y octubre, un pavimento muy grueso de madera, cuyo objeto se ignora, si bien denota mucha antigüedad por la solidez y color ennegrecido que presenta. El TERRENO participa de las tres calidades, y comprende los montes denominados Armadas, Carrasco, Carballoso y Lameiro por la parte de E., se encuentran despoblados y son de corta estension: le cruza el riach. de *Porto* de E. á O. y separando esta parr. de la de Sayanes penetra en la mencionada Ria. Atraviesa por el térm. el CAMINO de Vigo á Bayona en buen estado: el CORREO se recibe de Vigo por balijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, cèbada, habichuelas y lino; se cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos, perdices y codornices; y abundante pesca de congrios, merluza, sardina, pulpo, centollas y langosta. IND.: la agricola, 3 fáb. de salazon de sardina y 12 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de la indicada pesca, maiz, vino y alguna habichuela, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 226 vec., 740 alm., sin contar los del anejo. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OYA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4). SIT. á orillas del mar Atlántico, teniendo al SE. montes algo elevados; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas, fiebres é histérico. Comprende los l. de Arrabal, Chavella y Riña, que reunen 180 CASAS. En el pueblo de Arrabal existe la casa de ayunt. y una mala cárcel: tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños, cuyo maestro percibe 500 rs. de sueldo, procedente de una obra pia, sin contar las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed de Pedornes; su edificio es muy sólido y suntuoso, el cual forma parte del magnífico monast. de Bernardos construido á orillas del mar en el siglo XII; debió costar crecidas sumas si se atiende á su escelente arquitectura, y gran capacidad; D. Alonso VIII y Doña Urraca le hicieron cuantiosas donaciones, pudiendo reputarse sus rentas en unos 10,000 pesos anuales; creen los naturales del pais que la imágen de Ntra. Sra. del Mar venerada en la igl. se apareció en 1581 sobre un lebrel en el sitio denominado la Orillada cerca del mar; contiguo á este y al frente del monast. se hallaba la plaza de armas defendida con 9 cañones, siendo su gobernador el abad del conv. Tambien hay una ermita dedicada á San Sebastian que ninguna particularidad ofrece. Confina el TÉRM. N. Villasuso; E. Burgueira; S. Sta. Maria de Rosal, y San Mamed de Loreza, y O. el mar. El TERRENO es de buena calidad y de fácil cultivo; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas que se utilizan para beber, y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de la estafeta de la Guardia por balijero dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, fréjoles, vino, lino, patatas, frutas y yerbas de pasto: se cria

ganado vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca de cóngrio, merluza, abadejo y otros pescados, y diversidad de mariscos. IND.: la agricultura, molinos harineros, tejidos de lienzo ordinario, y elaboracion de hilo y calcetas de lino. COMERCIO: esportacion de maiz, centeno, trigo y lino; é importacion de aceite, jabon, paños y otros art. precisos. POBL.: 180 vec., 900 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

OYA DE DON GIL: cortijo con tierras de labor en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á 1 leg. S. de Baeza.

OYA DE NIEBLA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Telde.

OYA DE PINEDA: pago de la isla de Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia (V. Hoya de Pineda).

OYA DE LA BREVERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

OYA DE LA CRUZ: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DE LAS ALCANDIAS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercalovera.

OYA DEL BARDO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DEL JUANCHO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

OYA DEL NEGRO: cas. con olivas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

OYA DEL PANTALEON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

OYA DE LOS MORENOS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. municipal de Mazarron.

OYALES: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Roa (1) y dióc. de Osma. SIT. á la falda de una cuesta, sobre la que existe un cast. deteriorado que domina la pobl.; goza de un CLIMA húmedo y muy poco saludable. Tiene 120 CASAS con la consistorial á la que está agregada la carniceria, todas de un solo piso y de mala construccion y distribucion interior; una pequeña plaza; varias calles sin empedrar; una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 1,100 reales y 12 fan. de trigo, pagados de los fondos de propios, y ademas la retribucion de unas 50 cántaras de vino que satisfacen los padres de los alumnos; una iglesia parroquial servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan, siendo los dos primeros de provision de la cámara; una ermita (Ntra. Sra. de Arriba) en la falda de dicha cuesta; y por último, un cementerio estramuros mal construido: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. *Riaza*, traidas por medio de un cauce, por pasar aquel á dist. de mas de un tiro de bala del pueblo. Confina el TÉRM. N. Castrillo de la Vega; E. Roa; S. Aza, y SO. Fuentecen. El TERRENO en general es pantanoso, pero lo hay tambien arenoso y cascajoso, cruzando por él el citado r., sobre el cual existe un ponton de madera: dist. 1/4 de leg. S. de la v. se encuentra un pequeño monte poblado de carrascas bajas, que únicamente se utilizan para combustible. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, escepto uno de herradura que dirige á Valladolid. PROD.: trigo, cebada, alubias, vino, patatas y cáñamo en corta cantidad y buenos pastos; cria tambien algun ganado, especialmente lanar. IND.: la agrícola y un molino harinero. se estrae vino, y se importan aceites y paños. POBL.: 71 vec., 213 alm. CAP. PROD.: 2.182,000 rs. IMP.: 196,649. CONTR.: 16,311 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

OYANGUREN: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYANGUREN: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANGUREN: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OYANZABALETA: cas. del barrio Lapilze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYARDO: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 3/4 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19). SIT. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. y se padecen catarros. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 alumnos y dotada con 800 rs.; igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por dos beneficiados; cementerio inmediato á la igl.; una ermita titulada Goscogana, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Uzquiano; E. Gujuli; S. Apreguindana, y O. otra vez Uzquiano. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo que formado de las vertientes de este térm. va á confundirse con el r. *Nervion*. El CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres y zorros. POBL.: 13 vec. 96 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

OYARZABAL: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

OYARZUN: v. y valle con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Búrgos (38 3/4), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Pamplona (15): tiene el 63.º asiento en las juntas de prov. y vota con 56 fuegos. Se compone de 3 barrios grandes denominados Elizalde, Alzibar é Iturrioz, y de varios pequeños, entre los que se distinguen Ergoyen y Carrica: su bario principal de Elizalde que se designa con el nombre de v. de Oyarzun y forma propiamente la pobl. está SIT. á la falda meridional de un pequeño monte llamado Urcabe, y cerca de la orilla der. de la ria á que da su denominacion el valle, y su elevada posicion hace que tenga un cielo despejado y CLIMA muy sano, sin embargo de las frecuentes tempestades, especialmente en invierno. En los barrios se cuentan 600 CASAS, incluyendo las 300 esparcidas en cas. y unos 100 solares; el principal de aquellos tiene 3 calles empedradas y una plaza en su centro, en cuyo costado meridional está la casa de ayunt. de piedra silleria, con arcos y bastante capaz, y en su fachada 2 magníficos escudos de las armas del valle colocados en los dos lados de sus balcones; en la misma casa está la cárcel y la escuela gratuita de niños, á que concurren unos 60, dotada con 4,000 rs. sobre los fondos municipales: hay ademas otra escuela particular de niños bastante concurrida, y 3 de niñas en que se paga 2 rs. mensuales. Contigua á la pobl. está la plaza que sirve para el juego de pelota, y á su lado un pequeño paseo con árboles. Para beber y demas usos domésticos existe dentro de la pobl. una fuente de la forma de un as de copas, cuyas aguas no son de la mejor calidad, y por cuya causa se aprovechan las de otros manantiales de que abunda el térm., distinguiéndose el de Urdaide, á 1/8 de leg., por ser medicinal y de particular uso en el dolor de hijada y mal de piedra. En el mismo barrio de Elizalde se halla la igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Estéban Protomártir, y servida por un vicario y 7 beneficiados de provision del ayunt. y vec. hijosdalgos; el edificio es ant. y parece está construido en el mismo local donde existió la ant. casa de Lartaun, de la que dicen fue descendiente el Santo: entre los altares de la Vírgen del Rosario y San Nicolás de Bari hay una lápida embutida en la pared con una inscripcion latina en letras de oro, cuyo contenido es: «El dia 17 de agosto de 1571, siendo pontífice en Jesu Cristo Pio V y mandando el Rey Católico de las Españas el Sr. D. Felipe en esta su igl. la mas ant. al presente de la region cántabra, igl. ilustrada y célebre en los primeros siglos de la cristiandad con los muchos y grandes milagros de San Estéban de Lartaun Protomártir, á donde antiguamente solian concurrir todos los cántabros á cumplir sus juramentos en los pleitos. El revendísimo Sr. Dr. D. Sebastian de Lartaun, hijo nacido y oriundo de esta misma casa, la mas ant., fue consagrado para ob. por el M. R. S. D. Diego Ramirez de Fuenleal, ob. de Pamplona; asistiendo los Sres. Alfonso de Valera ob. seidonense; Gundisalvo de Herrera, ob. laodicense; D. Juan de Acuña, gobernador de Fuenterrabía y el Dr. Sr. Peralta, capitan general de Cantabria con sus mujeres y familias, curia y otros mas de 6,000 hombres, caballeros é ilustres de acompañamiento, ó que tambien asistian.» A esta lápida sin duda alude el *Diccionario de la Academia* cuando dice, que en la pared de la Epístola se ve una lápida con hondas y lan-

zas etc. Consérvanse tambien en esta parr. varias reliquias, y entre ellas los cuerpos de San Justino y Sta. Aurelia mártires, que trajo de Roma el presbítero de la misma D. Manuel de Sein. Hay 2 ermitas dedicadas á San Juan Bautista y la Ascension del Señor; la primera en las inmediaciones de la parr. y la segunda en la cumbre de un montecito cerca de Rentería. El TÉRM., de unas 7 leg. de circunferencia, confina N. Lezo y Fuenterrabia; E. Irun y Lesaca (Navarra); S. Goizueta y Arano (la misma prov.), y O. Rentería: los montes que se hallan en la jurisd. estan poblados de árboles trasmochos para carbon y leña, y aunque en otro tiempo los hubo bravios, en el dia casi no existen á consecuencia de las talas durante la guerra de la Independencia y la última civil. El TERRENO es generalmente arcilloso, pero de buena calidad; le cruza y fertiliza la ria de *Oyarzun* (V.). CAMINOS: ademas de la carretera que atraviesa por la plaza, tiene dos caminos vecinales que desde la misma dirigen á Renteria y San Sebastian, y otro en direccion á Lesaca. El CORREO se recibe diariamante en balija separada desde Tolosa. PROD.: maiz, trigo, manzana y otras cosechas menores como castaña, alubias, patatas, nabos etc.; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y muy poco caballar de mala raza; poca caza de perdices, algunas liebres y aves de paso. IND.: 2 ferrerías, 12 molinos harineros, una fáb. de tejidos de lienzo, 2 de yeso y 3 tejerias. En este valle, ademas de algunas betas de metal ferruginoso que se han esplotado con utilidad en varios puntos, existen en la peña de Haya escavaciones gigantescas cuyo térm. no se conoce por mas que se han recorrido, y cuyo origen se atribuye con fundamento al tiempo de la dominacion de los romanos por las monedas de emperadores, candilejas con relieves y otras antiguedades que se han hallado en estos subterráneos, los cuales se hicieron esplotando plomo y plata, de que han quedado algunos restos, aunque los dominadores se llevaron lo mejor: en diversos tiempos se han hecho tentativas para beneficiar estas minas, y en 1827 se formó en San Sebastian una sociedad por acciones para beneficiarlas, cuya empresa se abandonó despues de gastar mas de 1.000,000 de rs.: tambien en el dia varios particulares del valle asociados estan haciendo en dos puntos diferentes ensayos de esplotacion de carbon de piedra, de la que hasta ahora no han conseguido mas que muestras pequeñas, aunque de muy buena calidad. COMERCIO: se reduce á media docena de tiendas de percales y otras frioleras, y á la esportacion del poco fierro y lienzos de las fáb.: hay un mercado los lúnes de 15 en 15 dias. POBL.: 700 vec., 3,523 alm. RIQUEZA IMP.: 349,925 rs.

HISTORIA. Es antiquísima la union geográfico-política de este valle, y era mucho mas estensa en otro tiempo. Los oyarsenses (V. *Oiarso*) lo poseian y denominaban en lo mas remoto. Ademas de la v. de Oyarzun la ant. *Oiarso* (Ptolomeo) lo manifiestan otros distintos objetos geográficos que tenian el mismo nombre. El cabo de Higuer se llamó Oiarso (Mela y Ptolomeo), como la c. y un *Saltus*, puerto, paso á boquete del Pirineo (Plinio). El nombre del r. *Vidasoa* es el mismo *Iarso* arabizado *Guadi* ó *Uid-iarso-ha*. El monte *Jaizquibel* se llama así de *Iar-Gebel*, esto es, *Monte Oiarso*. El puerto de Pasages fue llamado desde inmemorial hasta el siglo XV *Puerto de Oyarzun*. De aquí se congetura haberse estendido en lo ant. este valle desde Fuenterrabía hasta San Sebastian. El rey D. Alonso VIII concedió á este valle el fuero de San Sebastian, del que gozaron sus repúblicas Fuenterrabía, Renteria y Oyarzun. La primera se desmembró del valle en 1203, que el mencionado rey la concedió términos propios. San Fernando por privilegio despachado en Vitoria á 20 de marzo de 1237 confirmó á todo el valle sus ant. fueros. D. Alonso XI señaló térm. á Rentería en 1320, erigiéndola en v. con el nombre de *Nueva Oyarzun*: antes se habia llamado Oretela. D. Alonso dejó entonces sujetos á esta v., como cab. de part., los valles de Elizalde, Iturioz y Alzibar. Sin embargo, el rey D. Juan I, por carta fecha en Cuellar, en 21 de de julio de 1389, confirmó á todo el valle el fuero de San Sebastian.

El arzobispo de Paris, Pedro de Marca, en su Marca hispana, creyendo que la antigua ciudad de Oiarso era el límite de esta nacion, procuró meterla cuanto pudo, y la fijó en San Sebastian para atribuir á la Francia lo restante hasta el *Vidasoa*. Pero no podia lograr su objeto, aunque hubiese probado (lo que no hizo), ni lo ha conseguido otro alguno tampoco, que San Sebastian era la ant. Olarso; pues nadie ignora, que las dependencias de las c. ant. formaban su importancia, dilatándose en vicos, pagos y cast. montanos. El nombre mismo del *Vidasoa*, de *Uid-iarso-ha*, prueba que alcanzaban hasta este r. las dependencias de Iarso ú Oiarso, que le dió nombre. Siendo la posicion de la v. de Oyarzun tan proporcionada para corresponder á la doctrina geográfica relativa á Oiarso, siendo idénticos sus nombres, y perdiéndose el origen de Oyarzun en la oscuridad de los tiempos, es innegable la correspondencia de entre ambos. Ahora, que la posicion de Oyarzun fuese la de la cap. ó centro de la república iarsense; ó que lo fuese solo de alguna de sus fracciones ó dependencias; estando aquella en San Sebastian ó en otro punto del vasto territorio que debió corresponderla, es cuestion que debe orillarse, por ser ya inaveriguables tales pormenores. En el año 1522 los vec. de Oyarzun hicieron una gloriosa resistencia contra una partida de franceses al mando de Juan de Haeza. Otra fuerza francesa incendió, en 1638, la igl. parr. y la mayor parte de las casas de esta pobl. Tambien padeció considerablemente de la misma nacion en las guerras de últimos del siglo pasado y principios de este; y no quedó libre de las calamidades de la última civil. En 1834, el coronel Jáuregui dió alcance á una fuerza carlista en las inmediaciones de Astigarraga y Oyarzun, y dejó el campo cubierto de cadáveres.

Es patria del doctor Sebastian Lertanu, catedrático que fue de la universidad de Oñate, poco despues de su fundacion, y ob. de Cuzco, el cual fundó en esta el mayorazgo de su apellido. Tambien lo es de D. Francisco Antonio Feloaga, caballero de Calatrava, senador de Nápoles, autor de la obra *Enchiridion juris controversi*, impresa en Madrid en 1675.

OYARZUN: ria de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: nace en el monte de Ayaco-arria junto al valle de su nombre, pasa por la v. de Renteria que deja á la izq., y el l. de Lezo á la der.: empieza á ser navegable desde aquella v. y corre al mar por entre los Pasages, dejando el uno á la izq. y el otro á la der., formando aquí un canal y puerto muy capaz y seguro, conocido en lo ant. hasta el siglo XV con la denominacion de Oyarzun y al presente por el de Pasages. Corre 2 leg. poco mas ó menos en toda su estension desde su nacimiento hasta entrar en el espresado puerto. Los molinos que mueve son los de Fagoaga, Zuloaga, Ugarte, Macuso, Araneder, Isasti, Yurrita, Aranguren y la Fandería; este último es si no el mejor, al menos uno de los mejores de la prov., pues tiene 8 piedras y se halla construido en el mismo punto que en otro tiempo ocupaba la fomosa Fandes, ria establecida por el marqués de Iranda, jurisd. de Renteria. Por ambos lados de la ria se desprenden tambien dos arroyos, dando movimiento el del lado izq. á los molinos de Arrascue, Vidasoro y Errota-berri, y juntándose con la ria principal en el de Macuso; y el del lado derecho á los de Eldoiz, Chalaca, Errotazar y Zuazuavar, y se junta con la ria principal en el de Aranguren. No mueve mas que una sola ferreria nombrada Olaberri, sit. á 1/2 leg. de dicho monte Aya. Los puentes que le cruzan son 9 en Oyarzun y en Renteria uno, que está viniendo del molino de la Fandería á la v.; á unos 3 ó 4 minutos de dist. de la Fandería, y es de un arco estraordinariamente elevado; otro en el barrio de Sta Clara que acaban de construirlo de madera con dos ojos, y se halla en el nuevo camino que han abierto desde San Sebastian á Irun, y otro llamado el de Ugarritza á la cabeza de la alameda del mismo nombre en el camino que se dirige á Lezo, es de piedra con dos ojos y de muy bella arquitectura segun los inteligentes. Cria truchas, anguilas y chipas. Algunos dan á esta ria el nombre de *Lezo*, y en escrituras antiguas se halla indiferentemente *Lezo* y *Oyarzun*, aunque mas veces con la segunda denominacion.

OYARRA: ald. dependiente de la v. de Ojacastro, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part jud. de Santo Domingo de la Calzada. POBL.: 8 vec., 34 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

OYAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Buenavista.

OYEREGUI: l. del ayunt. y valle de Bertizarana, en la

prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). SIT. en los confines del valle de Baztan, á la izq. del r. *Vidasoa*: CLIMA frio y saludable; los vientos reinantes N. y O. Tiene 24 CASAS, sin comprender su barrio y señ. de Bertiz; igl. parr. de primer ascenso, servida por un rector de provision del conde de Guenderlain, y una basílica con su capellan en el citado barrio. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Oronoz; S. Oteiza, y O. Legasa; dentro de su circunferencia hay buenos montes con arbolado, y está tambien el punto de confluencia del arroyo de *Marin* y r *Baztan*, el cual desde aquí toma el nombre de *Vidasoa* y fertiliza el TERRENO que es de buena calidad. CAMINOS: ademas de los locales, pasa por el pueblo el ramal de la nueva carretera que desde Pamplona dirige por Santesteban y Vera á la barca de Guadarlaza. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, nabos, lino y sidra; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres, pesca de barbos; anguilas y truchas. POBL.: con su barrio 26 vec, 176 alm. RIQUEZA con el valle (V. su art.).

OYON (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó ald. de San Nicolás.

OYON. v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de la Guardia (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (11). SIT. en la falda meridional de la cord. que divide la Rioja alavesa del resto de la prov. CLIMA templado; reina el viento N. y se padecen algunas tercianas: tiene 120 CASAS, inclusa la consistorial, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 70 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. con la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un vicario que nombra el prelado de la dióc., y 5 beneficiados, de los cuales 2 son de racion entera, uno de media y 2 de 4.ª; una ermita dedicada á Sta. Ana, y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. una, confina N. Moreda; E. Viana (Navarra); S. Logroño (prov. de su nombre), y O. la misma c. y Lanciego. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa un riach. de muy escaso caudal. CAMINOS: los que dirigen á Laguardia, Logroño, Viana y Yecora, en mediano estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos de aceite y 2 fáb. de aguardiente, y algunos telares de telas del pais. POBL.: 180 vec., 872 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA).

OYUELAS: quint. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Mota del Cuervo.

OZA: ant. jurisd. en la denominada prov. de Betanzos. Se componia de las felig de Leza, Oza y Rigueira, cuyo señ. lo ejercia el monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

OZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.) POBL.: 2 vec. 12 alm.

OZA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2) y part. jud. de Betanzos (1): SIT. al O. del monte del Calo, entre los r. *Sarandones* y *Mero*; CLIMA benigno y bastante sano. Se compone de las felig. de Bandoja, San Martin; Cines, San Nicolás; Cuiña, Sta. Maria; Mondoy, Santa Cruz; Oza, San Pedro (cap.); Parada, San Estéban; Porzonillos, San Pedro; Reboredo, Santiago; Regueira, Sta. María; Salto, Sto. Tomé; y Vivente San Estéban; que cuentan con unas 500 CASAS en un crecido número de poblaciones pequeñas: hay fuentes de escelentes aguas; varias escuelas temporales, sostenidas por los padres de los alumnos; y una ant. y mala cárcel, del tiempo en que perteneció Oza al señorío del suprimido conv. de San Martin de Santiago: no tiene casa propia el ayunt., y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Coirós; al E. Betanzos; por S. Cesuras, y al O. Abegondo, estendiéndose por donde mas 1 1/4 leg. El TERRENO es fértil en los valles, regados por los indicados r. *Sarandones* y *Mero*, al cual se unen los distintos arroyuelos que na en de las fuentes de que hemos hecho mérito. Por la parte del N., con direccion de SE. á NE., pasa la carretera de Madrid á la Coruña; y por el centro, de S. á N., cruza la vereda de Orense, por Mellid; y así esta como otros CAMINOS de travesía van á tocar en la referida carretera. El CORREO se recibe tres veces en la semana por los mismos interesados, en la c. de Betanzos. Las PROD. mas comunes son: trigo, centeno, patatas, maiz, vino, castañas, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y duelas de castaño. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Betanzos y ferias inmediatas. POBL.: 518 vec., 2,454 alm. RIQUEZA PROD.: 16.436,478 rs. IMP.: 508,002. y CONTR.: 37,776 rs. vn. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs,, y se cubre con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el vino y por reparto vecinal.

OZA: ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y part. jud. de la Coruña (1/2 leg.) y dióc. de Santiago (9): SIT. sobre la izq. de la ria del *Burgo*, al S. de la cap. de prov.; CLIMA templado y sano. Se compone de las felig. de Elviña, San Vicente; Oza, Santa María (cap.); Viñas, San Cristóbal, y Visma, San Pedro; que reunen sobre 1,200 CASAS, distribuidas en pequeñas poblaciones: no tiene casa propia para ayunt.; sostiene 3 escuelas públicas, cuyas dotaciones ascienden á 6,570 rs., y una privada que costean los padres de los alumnos por medio de retribuciones; reciben instruccion primaria unos 120 niños. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con la Coruña y ria del *Burgo*; al E. con el ayunt. de Alvedro, y por S. con el de Arteijo. El TERRENO participa de monte y llano; le bañan varios arroyos y el riach., que tomando origen en el térm. de Viñas corre de O. á E. á desembocar en el Océano, cruzando la carretera de Madrid; á este CAMINO se unen los vecinales del distr., y el CORREO se recibe en la cap. de prov. PROD.: cereales, lino, vino, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y la principal IND. es la agrícola; telares de lienzos y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á cuyo punto concurren estos naturales con sus frutos y ganados. POBL.: 1,188 vec., 5,641 alm. RIQUEZA PROD.: 17.748,472 rs. IMP.: 559,928. CONTR.: 83,400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 20,000 rs., y se cubre con el prod. de la barca del Pasage y con el arbitrio de octavilla, impuesto sobre el consumo de vino.

OZA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en un ameno valle, abrigado por una colina que se estiende de S. á N,: CLIMA benigno. Comprende los l. de Carraceda, Lois, Mayal, Outeiro, Oza, Payo, y otros cas que componen el número de unas 132 CASAS; no la tiene para el ayunt, y sirve de cárcel la que lo era en tiempo del estingudo señ. que ejerció el suprimido conv. de San Martin de Santiago. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de San Estéban de Parada; el curato de primer ascenso y patronato lego; hay 2 ermitas la de Ntra. Sra. del Socorro y San Benito Abad; la primera en el l. de Payo, y la segunda en Mayal. El TÉRM., comprendiendo el de su anejo, confina por N. con San Julian de Coirós; al E. San Pedro de Porzomillos; por S. Mandayo, y por O. Santo Tomás de Salto: le recorre el riach. que baja á unirse al r. *Dos Cabalos* y le cruza el llamado Puente-Caballos. El TERRENO, en lo general, es fértil y no escasea el arbolado. El CAMINO de Orense por Mellid, y otros de pueblo á pueblo son los únicos que se encuentran en este terr: PROD: trigo, maiz, vino, centeno, patatas, lino, castañas, frutas y legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 132 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas felig. de que consta el ayunt. (V.).

OZA (SAN VERÍSIMO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. en una altura al E. del monte de San Amaro; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Braña, Carballo, Castiñeiro, Iglesario, Muiño bello, Outeiro de Abajo, Outeiro de Arriba, Rodo, Serantes de Abajo, Serantes de Arriba, Serantes de Enmedio, Ticeira, Torres, Vilando y Villar de Es, que reunen 120 CASAS y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verísimo) es única, el curato de primer ascenso y de patronato lego. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de N. á S., y á

igual dist. de E. á O. Confina al N. con la costa y playa de Baldayo; al E. con la felig. de Lemayo; al S. las de Bertóa y Goyanes, y al O. San Martin de Cances. El TERRENO es de buena calidad, aunque escaso de arbolado; le baña un riach. que corre al N. Los CAMINOS locales, y la vereda que se dirige á Corme estan mal cuidados. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, patatas, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 120 vec., 579 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

OZA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. sobre la costa ó ria del *Burgo*; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Eiris, Monte, Puente-gaitera y Pasage, que reunen 315 CASAS de pocas comodidades; no la tiene para el ayunt., pero hay escuela dotada con 1,450 rs. anuales y la retribucion que pagan algunos de los 50 niños que concurren. La igl. parr. (Santa María) es única, el curato de entrada y el patronato lo ejerce el hospital de Caridad de la Coruña. El TÉRM. confina por N. con la Coruña y cast. de San Diego; al E. con la costa donde se halla el cast. de Oza; por S. la ria del *Burgo*, y al O la felig. de San Vicente de Elviña. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que va á la cap. del part. se halla en estado regular; en dicho punto recibe el CORREO tres veces por semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino y varias frutas; cria poco ganado, hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona la cap. de prov. POBL.: 315 vec., 1,579 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

OZA (STA. EULALIA Ó STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/4), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (1/2): SIT. sobre la izq. del r. *Tella* y cerca de la confluencia de estas aguas, las que bajan al Puente Pedriña; CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Agose, Cachons, Castro, Cepeda, Ferreiros, Gondelle, Hermida, Laña, Monceos, Outeiro, Piro, Rivas y Vilanova, que reunen 90 CASAS y varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es única), y el curato de entrada, cuyo patronato lo ejerce la universidad de Santiago; hay una ermita (Santa Eufemia), sostenida por los fieles. El TÉRM. confina con los de Illobre, Vilariño y Luis. El TERRENO es montuoso, pero de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, legumbres, hortalizas, frutas, lino, vino, y cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 89 vec., 462 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZA (vulgo VERA): r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; nace al NO. de la cumbre de la Aguiana, toma su direccion al E. y volteando el cerro en que está sit. el monast. de Montes, se inclina al N., tomando por último la direccion NO., en la cual continúa hasta perderse en el *Sil*, mas abajo del pueblo de Toral de Merayo. Cerca de su embocadura, y sobre el camino de herradura de Leon á Orense, tiene un bonito puente de piedra construido hace 20 años. Es escaso de pesca, produciendo solamente algunas truchas pequeñas, pero muy delicadas. Su curso es de unas 5 leg., y sus avenidas destructoras, porque recoge la nieve de los montes Aquilianos y otras sierras secundarias. Mueve la maquinaria de la Herrería de Linares, de dos batanes y de multitud de molinos harineros.

OZA (vulgo VALDUEZA): valle en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: se compone del principal de unas 5 leg. de estension, por donde en estrecho cauce se precipita el Oza, y de otros varios vallecitos formados por arroyuelos y torrentes tributarios de aquel. Las frutas son escelentes, aunque tardías. El pais está variado de accidentes á cada paso; tan pronto abierto y risueño como árido y sombrío; aquí un trecho delicioso de magnífico y encantador aspecto; allá un desfiladero peligroso del cual se desprenden continuamente enormes peñascos; acullá un horroroso precipicio cuya vista espanta; luego una plácida pradera esmaltada de flores y cubierta de árboles frutales; y el todo encerrado entre las cumbres Aquilianas y las sierras que de ellas se desprenden. La cap. del valle es San Clemente de Valdueza, á la cual se hallan agregados varios pueblos.

OZABEJAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4): SIT. al pie de una elevada roca, en un declive bastante suave; el CLIMA es templado; reinan los vientos N., S. y O., y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son las fiebres, pleuresías y reumas. Tiene 25 CASAS, varias fuentes de aguas cristalinas y saludables en el térm.; una igl. parr. (Santa María), y una ermita, bajo la advocacion del Angel de la Guarda, dentro de la pobl.: el culto de dicha parr. está servido por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Rucandio; E. Rio Quintanilla; S. Padrones, y O. Escobados de Abajo. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad; por él pasa un riach. que nace á dist. de 1/2 cuarto de leg. al O. y se dirige hácia el E.; sobre él existen varios puentes de madera, y á trecho de 1/4 de leg. se une al que corre por Rio Quintanilla: en el espresado térm. y en los puntos N., S. y O. se encuentran montes medianamente poblados de pinos. CAMINOS: el de herradura que conduce de Rioja á Santander, el cual se halla en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, maiz, alubias, arvejas, patatas, nabos, vino, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 116,900 rs. IMP.: 11,225. CONTR.: 858 rs., 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 640 rs., y se cubre por reparto vecinal.

OZAETA: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

OZAETA: l. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): SIT. entre alturas, con CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen tercianas y pulmonías. Tiene 50 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por dos beneficiados; dos ermitas (la Purísima Concepcion y la Magdalena), y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Elguea; E. Guevara; S. Ermua, y O. Otaza y Maturana, y comprende dentro de su circunferencia varios montes al N. bastante poblados. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. *Ugarana*, con 7 puentes, y va á confundirse con el r. *Zadorra*. CAMINOS: los locales en buen estado. El CORREO se recibe de Vitoria, por peaton, tres veces á la semana, y se despacha en iguales periodos. PROD: trigo, maiz, yeros, habas, avena, manzanas, peras, ciruelas y abundantes pastos; cria de ganado caballar, vacuno y lanar; caza de perdices, codornices, liebres y zorras. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 3 molinos harineros en estado brillante. POBL.: 35 vec., 165 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZAETA-TORRE: cas. del barrio de Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

OZANA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), dióc. de Calahorra (17), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/4) y ayunt. de Treviño (1): SIT. en declive á la falda N. de un monte y en terreno quebrado; su CLIMA es templado y sano; reinan los vientos N., E. y SE., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 17 CASAS; escuela de primera educacion, frecuentada por 9 alumnos de ambos sexos y dotada con 18 fan. de trigo; una fuente de aguas potables á la entrada E. de la pobl., con las cuales se riegan algunas huertas; una igl. parr. (la Asuncion), servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente una ermita (San Martin) muy deteriorada, con un pequeño cementerio del cual se sirve el pueblo, todo lo que se halla á dist. de 100 pasos E. de aquel. Confina el TÉRM. N Muergas; E. Grandival; S. Santurde y Sta Maria, y O. Mijancas (los 2 últimos de la prov. de Alava). El TERRENO es frio, arenoso, y la mayor parte lleno de lastras, propio para el arbolado de nogales, que en efecto los hay

abundantes: atraviesa la jurisd. el r. llamado *Ayuda*, que naciendo en los montes de Arrilucea (prov. de Alava), marcha en direccion de E. á O., y despues de haber bañado diferentes pueblos por der. é izq., va á desaguar en el rio titulado *Zadorra*: á la parte meridional del pueblo se encuentra un monte poblado escasamente de robles, en el cual abundan las canteras de escelente piedra franca. CAMINOS: los locales, y el real que conduce á Miranda y Treviño, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria, por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, menucias, patatas, habas y algunas frutas; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices, codornices y sordas; y pesca de truchas asalmonadas, anguilas, barbos, loinas y otros peces pequeños. IND.: la agrícola, y un molino harinero de una sola rueda. POBL.: 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 17,400 rs. IMP.: 643.

OZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santa Maria de *Riabaño* (V.). POBL.: 11 vec., 53 almas.

OZCARIZ: l. del ayunt. y valle de Lizoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. parte en un llano y parte en pendiente: CLIMA frio; reinan lo vientos del N. y se padecen catarros é inflamaciones. Tiene 9 CASAS, igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vec., y cementerio contiguo á la misma: para surtido de los hab. hay una fuente y el r. *Erro* que corre á 200 pasos del l. El TÉRM. confina N. Zalba; E. Beortegui; S. Lizoain, y O. Redin, y comprende en su estension (1/2 leg. de N. á S., y de E. á O., igual dist.) un monte poblado de pinos, robles y arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, para la produccion de cereales; le fertiliza y riega el r. *Erro*, que le cruza de N. á S.; hay buenos pastos para ganado lanar. Los CAMINOS son locales, en mal estado: el CORREO se recibe de Urroz, por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo, avena, maiz, vino y legumbres; cria de ganado de toda especie; caza de perdices; pesca de truchas. POBL.: 9 vec., 56 alm. CONTR.: con el valle (V.).

El rey D. Teobaldo II, en 1258, hizo á este pueblo realengo para siempre, declarando que jamás pudiera ser enagenado de la corona.

OZCOIDI: l. del ayunt. y valle de Urraul alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2). SIT. sobre una meseta con vistas al O.: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 8 CASAS, igl. parr. de entrada, dedicada á San Pedro, servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la misma, y una ermita (Sta. Cruz): los vec. se surten de las aguas de una fuente que se halla al O. de la pobl. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Laregui; E. Irurozqui; S. Sansoain, y O. Mugueta; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles. El TERRENO es secano, poco fértil y solo productivo de pastos para ganado vacuno y lanar; corre por su limite O. el riach. que se titula de *Cestoya*. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, cebada, avena, ordio, maiz y patatas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 11 vec., 46 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

El nombre de este pueblo se halla tambien escrito Oriz coiti y Orzcoiti. En 1487 los reyes D. Juan y Doña Catalina dieron su pecha ordinaria á Lope de Esparza, trasmisible á sus herederos.

OZERIN: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. de Durango, anteigl de Ceanuri.

OZERINMENDI: barrio en la prov. de Vizaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

OZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

OZON Y BAIÑAS: ant. jurisd. en Galicía y prov. de Santiago: comprendia las felig. de Baiñas, Nemiña y Ozon, y el señ. lo ejercia el monast. de San Martin de Santiago, órden de San Benito.

OZON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugia (1). SIT. al S. de la ria de *Camariñas*, con buena ventilacion y CLIMA húmedo, pero sano: se compone de los l. ó ald. de Albaro, Casa do Monte, Casenlans, Castelo, Cebrans, Curro, Fumiñéa, Gatarante, Janzon, Lago, Merejo, Ozon, Pedreira, Peropombo, Quintans, Riotorto, Seijo, Vazquez, Vilar, Vilarello y Vilela, que reunen 230 CASAS; hay varias fuentes de agua potable y una escuela indotada, á la que concurren 24 alumnos. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con la mencionada ria; al E. con el r. *Castro* y Puente Bella; al S. con la felig. de Villaestose, y por O. con la de Moraime. El TERRENO es montuoso, y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, trigo, centeno y lino; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y algo de lanar; hay caza y pesca, molinos harineros y varios telares, no obstante que la principal IND. es la agrícola y pecuaria. POBL.: 227 vec., 1,496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

OZPAZ: casa torre con armas y fuerte ant. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

OZTARAN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

OZTEGUIETA: cas. del valle de Irure, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

OZUACOA: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

OZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña, térm. jurisd. de Valles de Valdavia.

OZUELA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de San Estéban de Valdueza. SIT. en un valle; SU CLIMA es templado y sano. Tiene unas 55 CASAS, distribuidas en los barrios de Abajo ó del Rio, de Arriba ó Palacio, y Orbanajo; escuela de primeras letras, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Rimor, Rioferreiros y Sta. Lucia. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 55 vec., 200 alm CONTR.: con el ayunt.

PAB

PAB

PÁ: en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. María de *Espiñaredo* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

PÁ DEL PIÑOL: cala de poco uso en la isla, tercio y prov. marítima de Mallorca, distr. de Alcudia, departamento de Cartagena.

PABLO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pablo de los *Freires* (V.).

PABLO DE LOS MONTES (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Navahermosa (3), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda de una sierra mirando al N., le rodean por E. y O. otros cerros mas pequeños y á mayor dist., con CLIMA templado y delicioso en el estío, escogido para recreo; reinan los vientos SO., y se padecen constipados y algunos dolores de costado, efecto de los grandes fuegos que se hacen en las cocinas, y que desnivelan demasiado la temperatura. Tiene 300 CASAS, divididas en 5 barrios, y con muchas cercas, alamedas, fuentes y arroyos interpuestos entre ellas;la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños; igl. parr. dedicada á

San Pablo Apóstol, con curato de entrada y de provision ordinaria en el dia, pues antes de la estincion de regulares pertenecia al superior del conv. de agustinos calzados, cuyo edificio existe 1/4 leg. al S. del pueblo, aunque incendiado por los carlistas en 1839; y en los afueras al NE. una ermita con el título de San Sebastian que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 5 fuentes dentro del pueblo, y otras muchas á diferentes dist., todas de muy superior calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Menasalbas; E. Ventas-con-peña-aguilera; S. Retuerta, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende mucho arbolado de álamo, infinitos montes poblados, escelentes canteras de mármol de 3 géneros, cuyas muestras existen en la Historia Natural de esta corte, de las que se hacen grandes estracciones; y por último, minas de hierro, en las que resultan muchos trabajos ant., con escavaciones profundas, que acreditan su importancia. Le bañan infinitos arroyos nombrados *Avellanar*, *Avellanos*, *Cerillon*, *Valderranchantes* y otros, todos de esquisitas aguas. El TERRENO es escabroso en lo general, consiguiente á estar las sierras contiguas, conociéndose las llamadas del Borracho, Cabrahigos, Cerillon, Cerrajon, Culebrillas y Degollada. Los CAMINOS vecinales y malos, como de montañas. El CORREO se recibe en Cuerva por balijero tres veces á la semana. PROD.: granos, legumbres y frutas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrío, colmenas, y se cria abundante caza de todas clases. IND. Y COMERCIO: 5 molinos harineros, fabricacion y venta de carbon. POBL.: 370 vec., 1,512 alm. CAP. PROD.: 1.071,918 rs. IMP., 28,897. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,683, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,600 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PABO: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Qüentoz.

PABOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. María de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PABON: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

PACA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 103 vecinos.

PACIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

PACIÑOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. María de *Requejo* (V.). POBL.: 22 vec. 63 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. María de *Chandreja* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Julian de *Mato* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. María de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL: 2 vec., 10 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo, felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Lincóra* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Martin de *Mariz* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, felig. de Sta. María de *Quinta de Loz* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de Santiago de *Mondriz* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda, felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. María de *Pino* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Estéban de *Noceda* (V.).

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. María de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PACIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PACIO (STA. MARÍA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/4). SIT. entre montes en el camino de Lugo á Mellid. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Burgo de Negral y Pacios con 17 CASAS y un manantial de buen agua. La igl. parr. (Sta. María) es anejo de la de San Lorenzo de Villamayor de Negral. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Pregacion; E. San Roman de Retorta; al S. con su citada matriz, y por O. con el part. de Chantada. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, con una faja negra, al parecer de pizarra descompuesta, que corre de N. á S.; le bañan 2 arroyos que bajan en la misma direccion y se incorporan al r. *Berbetoros*, que mas adelante toma el nombre de *Ferreira*; hay arbolado y prados de pastos. El CAMINO de que hemos hablado está en mediano estado, y sobre uno de los arroyos tiene en el l. de Pacios un puente de piedra. El CORREO se recibe en Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, trigo, avena, lino, maiz, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO de ganado y frutos en las ferias de Cotá, Guimarey, Lousadela, Roimil y Villauriz. POBL.: 17 vec., 91 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIO DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

PACIO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PACIO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

PACIOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. María de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, felig. de San Martin de *Caraño* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Estéban de *Chuozan* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santo Tomé de *Meilán* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PACIOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Cela* (V.). POBL.: 7 vec., 31 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Piñeira* (V.). POBL: 8 vec. 32 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL., 3 vec., 13 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Comba de *Fornelas* (V.). POBL.: 15 vec., 69 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil, felig. de Santa Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Martin de *Quiroga* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de *Pacios de Mondelo* (V.). POBL: 37 vec., 185 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Caurel* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Lorenzo *Pacios de Lousada* (V.). POBL.: 19 vec., 90 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villasante* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas altas* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasantes* (V.). POBL.: 13 vec., 46 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chavaga* (V.). POBL.: 5 vec. 18 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.).

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, y felig. de Sta. Maria de *Bolmente* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Farbán* (V.). POBL.: 1 vec. 4 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de *Mao* (V.).

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Juan de *Meigente* (V.) POBL.: 7 vec., 32 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Salvador de *Pinza* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Sáa de Paramo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Miguel de *Villapedre* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL: 16 vec., 77 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 20 vec., 119 almas.

PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Confortó* (V.). POBL.: 19 vec., 71 almas.

PACIOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalva (2) y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. en el ángulo que forman en su confluencia los r. *Ladra* y *Parga*; CLIMA frio y húmedo pero sano: comprende los l. de Carballido, Carrachos, Casanova, Francés, Ferreira, Lamela, Miraflores ó Villaflores, Pedroso, Picharegas, Puente de Riosa y Rañal que reunen 40 CASAS: la igl. parr. (San Martin) tiene por anejo á la de Santiago de Baamonde, el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Pigara; al E. el r. *Ladra*; por S. el *Parga* ó r. de *San Alberto*, y por O. Baamonde: el TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO de Madrid á la Coruña pasa por esta felig. despues de cruzar el *Ladra* por el puente de Ribas. El CORREO se recibe en la carteria de Baamonde dependiente de la adm. de Lugo. PROD.: centeno, patatas, buen pasto, algun maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas y otros frutos menores; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrío; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 41 vec, 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PACIOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (5 leg.). dióc. de Mondoñedo (4) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra Llana (1): SIT. sobre las márg. del *Miño*. CLIMA húmedo y poco sano; tiene 35 CASAS en los l. de Aldea y Candado, y dos buenas fuentes. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Otero, con cuyo TERM. confina por S.; por O. limita con Moimenta; N. Reigosa, y E. Saldauje: el TERRENO es de mediana calidad y sobre el *Miño* tiene un ant. puente para comunicacion de los vec. y por el cual pasa el CAMINO de Lugo á Mondoñedo y Ribadeo: el CORREO se recibe en Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, algun trigo y combustible de tojo y otras matas bajas de que se hallan poblados sus montes; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres y codornices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y fabricacion de zuecos. COMERCIO: la venta de su ganado. POBL.: 35 vec. 220 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PACIOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.) part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (1). SIT. á la der. del nuevo camino de Madrid á la Coruña: CLIMA sano. Comprende los l. de Baliña (sobre la misma carretera); Ansaron, Castro, Espiña, Iglesia, Lamas, Mazaille y Pacios que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa Maria) es matriz de Sta. Eufemia de Vilartelin, el curato de entrada, el patronato lego y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Tomé de Guimarey; al E. Sta. Maria de Vilachambre; por S. su anejo, interpuesta la carretera de Castilla, y por O. la feria de Sobrado. El TERRENO es de mediana calidad, participa de algun monte poco poblado: los CAMINOS locales malos y el CORREO se recibe en Neira. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, semillas, legumbres y pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda; hay caza de perdices. IND.: la agrícola,

algunos telares y varios artesanos de primera necesidad. comercio: el que le proporciona su ganado y frutos en la feria de Sobrado y el paso del camino de Madrid. pobl.: 41 vec., 218 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

PACIOS (Sta. Maria de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Rendar (1/4). sit. cerca del r. *Mao*. clima sano. Comprende los l. de Iglesia, Pacios, Queijomario y Viteses que reunen 26 casas y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Sta. María de Goo, con quien confina su térm. asi como con los de Bardaos: el terreno es de mediana calidad con algun arbolado. Los caminos locales y malos, y el correo se recibe en la cap. del part. y carteria de Rubian. prod.: centeno, patatas, nabos, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cerdoso. ind.: la agrícola y molinos arineros. pobl.: 24 vec., 133 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE ARRIBA Y DE ABAJO: l. unido en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). pobl.: 12 vec., 60 almas.

PACIOS DE CAUREL (San Salvador de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Quiroga (2 1/4). sit. entre montañas: clima templado y bastante sano; se compone de los l. y cas. de Leijazos, Pacios, Paleiras y Penasrubias, que reunen 36 casas y varias fuentes de mediana agua. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Folgoso, del ayunt. de Caracuel; hay 2 ermitas, San Gil y Sta. Engracia en Penasrubias y Leijazos. El térm. confina por N. y O. con la indicada matriz; al S. Fisteus, y al O. Seara: el terreno es de buena calidad en la parte cultivable, y le baña el arroyo de que toma origen el r. *Quiroga*; sus montes abundan de brezo y otros combustibles, hay tambien arbolado de castaños y robles y algunos prados de pasto. Los caminos son locales y trasversales. el correo se recibe de Monforte. prod.: centeno, castañas, patatas, trigo, cebada, legumbres y miel; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. ind.: la agrícola y una ferrería en Paleiras, y 3 molinos harineros. pobl.: 36 vec., 168 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE LOUSADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de su nombre: ejercia el señ. D. José Saco, siendo participe respecto á Lousada D. José Armesto y Quiroga, por quienes se nombraba juez ordinario.

PACIOS DE LOUSADA (San Lorenzo de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (3 1/2) y ayunt. de Cebrero (1 1/4). sit. entre espesas montañas, su clima es frio, pero sano; comprende los l. de Chain de Pena, Pacios, Rabaceira, Santalla y Trabazas, que reunen 72 casas. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Vicente de Losada, con quien confina por el S.; al O. con la felig. de Noceda; al N. con Vega de Forcas, y por el E. con el encumbrado monte Cebrero. El terreno es de mala calidad para el cultivo; tiene sin embargo algun arbolado y pasto. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe de la Vega del Valcárcel. prod.: centeno, patatas, nabos y avena; se cria ganado, prefiriendo al vacuno; hay caza mayor y menor, y se encuentran algunos osos. ind.: la agrícola, cria de ganado y elaboracion de quesos. pobl.: 72 vec., 380 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE MONDELO (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Astorga (22 1/2), part. jud. y ayunt. de Quiroga (1/10). sit. en la falda de una sierra y sobre las márg. del r. *Quiroga*: clima templado y húmedo, y se padecen algunas fiebres intermitentes, catarrales y pulmonias; se compone de los l. y cas. de Pacios, Paciovello y Vilaverde, que reunen 27 casas de pobres labradores, y 5 fuentes de medianas aguas. La igl. parr. (Santa Eulalia) está servida por un curato de entrada, y el cementerio se halla inmediato á la igl. El térm. confina por N. con el de Lor; al E. y S. con Hermida y San Martin, y por O. con la misma de Lor. El terreno es de mediana calidad; le baña el indicado r. de *Quiroga*, sobre el cual tiene un mal puente que sirve para el camino carretero que cruza el valle: el correo se recibe de Monforte. prod.: vino, castañas, maiz, centeno, patatas, legumbres y algun aceite; cria ganado, prefiriendo el vacuno; abunda el combustible de brezo; hay caza, y se pescan truchas. ind.: la agrícola. pobl.: 27 vec., 118 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

PACIOS DE NEIRA DE JUSA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de Sta. Maria de Pacios: nombraban juez ordinario D. José de Seija y D. Pedro José Valcárcel, quienes ejercian el señorío.

PACIOS DE VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Sta. Eulalia de *Rey* (V.). pobl.: 39 vec., 169 almas.

PACIOS Y REBOLIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). pobl.: 12 vec., 56 almas.

PACIOS TRAS LA SIERRA (San Salvador de): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Quiroga* (V. Pacios de Caurel).

PACHA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque, térm. de Talarrubias.

PACHECA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Moya* (V.).

PACHECO: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (V. Torre Pacheco).

PACHENA: cortijo y desp. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona: se cree que fue ald. en tiempo de la dominacion árabe.

PACHIMOSCANEA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PACHS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (7 1/4 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1). sit. en un llano próximo á un torrente, con buena ventilacion y clima sano, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene 60 casas y una igl. parr. (San Ginés), de la que es sufragánea la de Sta. Maria de la Bleda, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Vallfermosa, del part. de Manresa; E. Villafranca y Cabañas; S. Sta. Margarita, y O. Castelliz. El terreno es de mediana calidad y de secano; solo riega algunos huertos el torrente que le cruza. Los caminos son locales de herradura. El correo se recibe de Villafranca. prod.: trigo, vino, legumbres y hortalizas, y cria ganado lanar. ind.: fáb. de aguardiente. pobl.: 45 vec., 245 alm. cap. prod.: 2.918,400. imp.: 72,960.

PADAMUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

PADERAZOS: granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.). pobl.: 8 vec., 39 almas.

PADERNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Roman de *Moreda* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de San Pedro de *Muradelle* (V.). pobl.: 11 vec., 30 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de Sta. Maria de *Meiraos* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). pobl.: 3 vec. 12 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Estéban de *Paderne* (V.). pobl.: 15 vec., 67 almas.

PADERNE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Remigio de *Bazar* (V.). pobl.: 4 vec., 18 almas.

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy, felig. de *Santiago de Malvas* (V.).

PADERNE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

PADERNE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). sit. en las inmediaciones del r. *Barbaña* al estremo oriental del valle de Rabeda; reinan todos los vientos; el clima es templado y sano. Comprende las felig. de Cantoña, San Mamed; Coucieiro, San Vicente; Figueiredo, San Pedro; Figueiroá, San Julian; Golpellás, Sta. Eulalia; Mou-

risco, San Salvador; Paderne, San Ciprian (cap.); Siabál, San Lorenzo; y Solveira de Belmonte, San Salvador. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Esgos; E. el de Maceda; S. los de Allariz y Junquera de Ambia, y O. con el de Taboadela; le cruza dicho r. *Barbaña*, que nace en Mourisco, va á la venta del Rio Calbos, y penetra en el part. de Orense, cerca de cuya c. desagua en el *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que sirven para beber y otros usos. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: centeno, maiz, vino flojo, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres, y alguna pesca menuda. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,566 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PADERNE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), y part. jud. de Betanzos (1/2). SIT. á la der. de la ria de Betanzos, entre los r. *Lambre* y *Mandeo*: su CLIMA es templado y húmedo, pero bastante sano, á pesar de esperimentarse algunas fiebres, pulmonías y dolores de costado. Se compone de las felig. de Adragonte, Santiago; Paderne, San Juan (su cap.); Obre, San Andrés; Quintas, San Esteban; Souto, Sta. Maria; Vigo, San Julian; Villamorel, San Juan; Villozas, San Salvador, y Viñas, San Pantaleon que reunen sobre 560 CASAS de pobres labradores; la hay para cárcel en mal estado, y cuenta con 4 escuelas, frecuentadas por 200 niños y niñas: los maestros estan dotados con 1,100 rs. cada uno. El TÉRM. municipal confina por N. con el part. jud. de Puentedeume; al E. con el ayunt. de Irijoa; al S. Coirós, y al O. Betanzos: el TERRENO en lo general llano y fértil, abunda en buenas aguas, y los mencionados r. el de *Lambre* por el N., y el *Mandeo* por el S., corren al O. á llevar sus aguas á la ria. Los CAMINOS municipales y locales estan bien cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. lunes, miércoles y sábados; las PROD. mas comunes son: maiz, trigo, centeno y vino, si bien se cosechan otras semillas y legumbres; no escasea la fruta: hay caza y pesca, y la IND. preferida es la agrícola, cria de ganado vacuno y molinos harineros. POBL.: 541 vec., 2,598 alm. RIQUEZA PROD.: 14.624,397: IMP.: 456,763: CONTR.: 41,833 rs. vn.

PADERNE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

PADERNE (SAN CIPRIAN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2): SIT. en las inmediaciones de un monte que se eleva por el E., al estremo oriental del valle de Rabeda con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 51 CASAS en las ald. de Barrio y Paderne, y l. de Villamea. El ayunt. se reune en la ald. de Paderne. La igl. parr. (San Ciprian) es aneja de la de San Salvador de Mourisco; junto á la igl. hay un pequeño cementerio. Confina el TÉRM. N. Figueiroa; E. Mourisco; S. Golpellás, y O. Figueiredo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, maiz, algun vino, patatas, lino y yerbas de pasto. Hay ganado vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 51 vec., 207 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Castroverde (1): SIT. en un llano descubierto de montañas altas, y delicioso por su arbolado de robles, álamos, alisos y un crecido número de frutales que contribuyen al CLIMA sano de que disfruta. Hay 16 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), aneja á la de San Pedro de Romean, que pertenece al ayunt. de Corgo. El TÉRM. confina por N. con las de Arcos y Sotomerille; al E. el l. de Gracian y camino real de Aday; al S. la matriz y Sta. Maria de Piñeiro, y por O. Sta. Maria de Gondar: el TERRENO es de buena calidad, en la parte destinada al cultivo: lo baña un arroyuelo que nace en sus montes y recoge las aguas de los derrames de las fuentes. Los CAMINOS locales bien cuidados: el CORREO se recibe en Lugo: PROD.: centeno, patatas, trigo, nabos, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar: se cazan liebres y perdices, y se pescan anguilas: IND.: la agrícola, un mazo que trabaja en el invierno, un herrero y varios telares caseros. POBL.: 16 vec., 98 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADERNE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2), y ayunt. á que dá nombre por ser su cap. SIT. á la der. del r. *Mandeo*: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres, pulmonias y dolores de costado. Tiene unas 15 CASAS en dos barrios. La igl. parr. (San Juan), es anejo de San Estéban de Quintas. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Villozas; al E. San Martin de Tiobre; al S. el mencionado *Mandeo*, que baña á la matriz, y por O. San Juan de Villamorel. El TERRENO es mediano y no escasea el agua, pues disfruta de buenas fuentes, cuyos derrames van al *Mandeo*, que trayendo origen de la felig. de Sobrado (7 leg.), corre á desaguar en la ria de Betanzos. Los CAMINOS que se dirigen al Ferrol y á Mondoñedo, se hallan en buen estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, patatas y demas frutos menores: cria ganado vacuno, hay caza de liebres y perdices, y se pescan salmones y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 15 vec., 80 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

PADERNE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña, dióc. de Santiago, part. jud. de Betanzos y ayunt. de Cesuras: SIT. á la der. del r. *Mero*. Está unida á la de Sta. Eulalia de Leiro, con quien confina por el N. PROD. y demas circunstancias son iguales á la de su matriz (V.): POBL.: 22 vec., 110 almas.

PADERNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PADIERNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Poao* (V.): POBL.: 10 vec., 51 alm.

PADIÉRNIGA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 1/2), ayunt. de Voto. SIT. en terreno desigual: su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado, pulmonias y reumas. Tiene 30 CASAS distribuidas en los barrios de San Estéban, Maderne, Fontria, Quintana, Pinujo, y Berrieza; igl. parr. (San Estéban), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; y dos fuentes de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Carasa, Hoz de Marron, Bueras, y Badames; en el suyo se encuentra el desp. de el Acebo. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo. PROD.: maiz, alubias, castañas, patatas, peras y manzanas; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino y aceite, y se estraen los artículos sobrantes. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

PADIERNO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Tabero de Abajo. POBL.: 1 vec., 3 almas.

PADIERNOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Herrezuelo. Se compone de unas 850 fan. de tierra de erial y matorral.

PADIERNOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en el valle titulado Ambler, y cerca de dos sierras; le combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el CLIMA es muy frio, y sus enfermedades mas comunes reumas y tercianas. Tiene un barrio, Aldea del Abad, y ambos juntos componen 135 CASAS de inferior construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 10 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 200 rs. y la retribucion de sus alumnos, y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de térm. y provision ordinaria; tiene un anejo en Muñochas: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay en el pueblo y otras varias de su TÉRM.; este confina N. La Serrada; E. Salobral; S. Muñogalindo, y O. Sanchorreja: se estiende 1 y 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 2,552 fan. de tierra, 2,283 cultivadas y 300 incultas; dos pequeños

montes titulados Adijo y Montefrio, con una casa en cada uno, y algunos prados de regulares pastos: le atraviesa un pequeño arroyo que se forma de las aguas que bajan de las sierras inmediatas. El TERRENO, en su mayor parte, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la adm. de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, un poco de lino, y algunas patatas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 132 vec., 560 almas. CAP. PROD.: 1.218,550 rs. IMP.: 48,742. IND. y FAB.: 2,450. CONTR.: 9,215 rs., 7 mrs.

PADILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Baquerin de Campos, con un alc. p. dependiente del ayunt. de este pueblo. Está compuesto de unas 600 obradas de labor, un prado de 100, y otro mas pequeño con escelentes pastos para ganado lanar y vacuno, una casa-palacio con todas las comodidades, y una hermosa huerta; es propiedad del general D. Manuel de la Concha.

PADILLA DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. en llano, donde reinan todos los vientos, pero muy particularmente el N. y O.; su CLIMA es destemplado, y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los reumas, catarros, tercianas y gastro-enteritis. Tiene 114 CASAS, una escuela de primeras letras para ambos sexos, concurrida por 67 alumnos y dotada con 32 fan. de trigo; casa consistorial con soportales, bien construida y en ella la cárcel; 2 fuentes en el campo, cuyas aguas son de mediana calidad; igl. parr. (San Juan Bautista), y una ermita (Ntra. Sra. del Torreon), dist. unos 5 minutos de la pobl., sirviendo el culto de dicha parr. 2 curas, 1 beneficiado, 2 racioneros, 1 sacristan y 2 acólitos. El TÉRM. de este pueblo confina con los de Padilla de Arriba, Villasandino, Arenillas de Riopisuerga y Melgar de Fernamental. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son todos de travesía y en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algo de vino; ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la hilaza; se estraen los granos sobrantes y se importan vino, aceite y ganado para el abasto de carnes. POBL.: 104 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 2.242,200 rs. IMP.: 213,357. CONTR.: 15,165 rs., 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,900 rs., que se cubren por reparto vecinal.

PADILLA DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2): SIT. en un llano, con CLIMA templado y bien ventilada en todas direcciones, siendo las enfermedades mas frecuentes las afecciones reumáticas. Tiene 120 CASAS, entre ellas la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela de educacion primaria, frecuentada por 40 alumnos y dotada con 100 ducados; una fuente en el térm. llamado del Plantío, cuyas aguas son de buena calidad; 2 igl. parr. y matrices (Santa María y San Andrés), y una ermita (el Smo. Cristo de la Cruz), en medio del pueblo, sirviendo el culto de aquellas, 2 curas párrocos, 1 beneficiado entero y 2 sacristanes. Confina el TÉRM. N. Valtierra del Riopisuerga; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Grijalba. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el balijero de Melgar. PROD.: trigo, cebada, morcajo, legumbres y algo de vino; cria ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, la arriería y la hilaza de lino y lana; se estraen los granos sobrantes y se importan aceite, vino y ganado para el consumo de carnes. POBL.: 106 vec., 420 almas. CAP. PROD.: 1.756,120 rs. IMP.: 169,174. CONTR.: 11,340 rs., 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs., que se cubren con los productos de propios.

PADILLA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Vallladolid (8 1/2 leg.), part. jud. de Peñafiel (1/2), dióc. de Palencia: SIT. en llano, con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 80 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Manzanillo y Quintanilla de Arriba; dentro de él se encuentra una ermita (el Sto. Cristo), y el desp. de Pedrosilla. El TERRENO, fertilizado por el r. *Duero* y el arroyo *Pajares*, es llano, fuerte y de buena calidad; comprende algunos prados naturales y un pequeño monte pinar. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Aranda de Duero. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y vino, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de liebres y algunas aves y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 1 molino harinero y 7 tejedores de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 73 vec., 306 almas. CAP. PROD.: 402,200 rs. IMP.: 40,220. CONTR.: 6,736 rs., 32 mrs.

PADILLA DE HITA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27): SIT. en una hondonada llana, al abrigo de los vientos del N., goza de CLIMA sano. Tiene 55 CASAS, la consistorial con habitaciones para graneros del pósito, maestro de primera educacion y escuela, á la que concurren de 15 á 20 alumnos y se halla dotada con 500 rs.; una fuente con dos pilones de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel); un cementerio contiguo á la igl. en posicion que no ofende á la salubridad pública. El TÉRM. confina con los de Casas de San Galindo, Valdearenas, Hita y Carrascosa. El TERRENO, quebradísimo en su mayor parte, es flojo en algunos puntos y tenaz en otros; comprende buenos montes de encina y roble de canuto bajo y dos alamedas, una de chopos y otra de álamos negros; atraviesa el térm. un arroyo de escaso caudal, cuyas aguas por su profundo cáuce, no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Logroño. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo candeal, chamorro y negrillo, cebada, centeno, avena, garbanzos, vino, aceite, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: abunda la caza de liebres, conejos y perdices, y los animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y el carboneo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado, lana y carbon, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 51 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 848,890 rs. IMP..: 76,400. CONTR.: 4,292.

PADILLA DEL DUCADO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Siguenza (5): SIT. en la falda de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA sin embargo es frio. Tiene 34 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura y un sacristan: fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario. TÉRM.: confina con los de Hiniestola, Sotodosos, Ortezuela y Villarejo; dentro de él se encuentran varios manantiales y la ermita de Ntra. Sra. de la Cañada. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de secano, pedregoso y de poca miga; en todas direcciones se encuentran montes de chaparro y pequeños pinos, hay un prado de pastos naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, miel, cera, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices y palomas; tambien se ve algun venado y corzo, lobos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola y la recriacion de ganados y colmenas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 28 vec., 125 almas. CAP. PROD.: 651,667 rs. IMP.: 39,100. CONTR.. 1,837.

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

PADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

PADIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, feli-

gresía de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PADIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Maria de *Cobas* (V.).

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria y felig. de Santiago de *Cubilledo* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Santa Maria de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). POBL.: 19 vec., 82 almas.

PADORNELO: l. en la prov. de Zamora (19 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Orense (19), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), ayunt. de Lubian. SIT. en lo alto de una sierra junto á la famosa portilla de su mismo nombre; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina con Requejo, sierras de Tejera y Castrelos, y Acibeiros. El TERRENO es de mala calidad por lo mucho que cargan las nieves. Pasa por el pueblo la malísima vereda de Benavente á Orense y otros puntos de Galicia. PROD.: centeno, algun lino, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 30 vec., 129 alm. CAP. PROD: 78,870 rs. IMP.: 9,423. CONTR.: 3,022 rs. 10 mrs.

PADORNELO (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1). SIT. en las montañas mas altas del part.; CLIMA frio. Comprende los l. de Padornelo, Pallarbello, Porfía y Sabugos, que reunen 20 CASAS y 2 manantiales de aguas frias, pero buenas. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es anejo de San Juan del Hospital, con quien confina su TÉRM. por el E.; al N. con el l. de Villanova; al O. Val de Fariña, y por S. con San Lorenzo de Pacios: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes poco poblados de árboles frios. El CAMINO real viejo de Galicia á Castilla pasa por esta felig. cruzando la notable altura denominada del Poyo. El CORREO se recibe de la Vega de Valcárcel. PROD.: centeno, avena, nabos y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza mayor y osos. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 20 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRAIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 17 vec., 86 almas.

PADRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

PADRANDAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

PADRE D. SEBASTIAN (DEL): cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PADREDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de San Miguel de *Padreda* (V.). POBL.: 8 vec., 23 almas.

PADREDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Villar de Barrio (1/2). SIT. en llano al N. de la Limia baja, y á corta dist. de la laguna Antela: el CLIMA es frio y reinan todos los vientos. Tiene 24 CASAS en las ald. de Padreda y San Miguel. La igl. parr. dedicada á este Sto. se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Tambien hay en despoblado una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. San Salvador de Seiro; E. San Pedro de Maus; S. Sta. Maria de Boveda, y O. San Roman de Sobradelo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y comprende algunos prados donde se cria heno; naciendo en varios sitios fuentes de buenas aguas. Cruza por esta felig. el CAMINO de herradura que desde Orense por Laza se dirige á Castilla; y el que desde Maceda va á Ginzo, su estado es malo. PROD.: centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda y poco lanar. POBL: 24 vec., 91 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padreda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Marina de *Fisteus* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PADREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, y felig. de San Pedro de *Jallas de Castris* (V.).

PADREIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (3 1/2) y ayunt. de Sta. Comba (1 3/4). SIT. entre montañas á la izq. del camino que desde Sta. Comba se dirige á Ferreira; CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Alvarin, Riba, San Salvador y Villardante. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un curato de entrada; su patronato lo ejercen las monjas de San Pelayo de Santiago. El TÉRM. confina con los de Grijoa de Esternande, Castris y San Julian de Sta. Sabina. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan varios arroyos. El indicado CAMINO asi como los trasversales está mal cuidado: el CORREO se recibe en Sta. Comba. PROD.: trigo, mijo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y no carece de combustible. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRENDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Riocaldo* (V.).

PADRENDA: ayunt. en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). SIT. á las inmediaciones del r. *Miño* y confines con Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Comprende en la dióc. de Orense las felig. de Condado, Sta. Maria; Crespos, San Juan; Monteredondo, San Juan, y Torre, San Pedro; y en la de Tuy Desteriz, San Miguel, y Padrenda, San Ciprian; siendo esta última la cap. Confina el TÉRM municipal N. y E. con el de Puentedeba; por S. con Portugal, y al O. con Quintela de Leirado. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y para otros usos; dirigiéndose las sobrantes al r. de *Troncoso* y al *Miño*; los montes son bastante estensos y crian pinos, arbustos y esquisitos pastos; la parte cultibable es arenisca y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. PROD.: maiz, centeno, patatas, habas, lino, vino, repollo, lechugas, algunas frutas, maderas, leña y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, jabalíes, lobos y zorros; y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros; y una fáb de sombreros entrefinos en Desteriz. POBL. 420 vec.: 2,100, alm. CONTR.: 27,613 rs.: asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 13,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PADRENDA (SAN CIPRIAN): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (6 1/2 leg.), dióc. de Tuy (8), part. jud. de Bande (4). SIT. en terreno quebrado y confines con Portugal; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es frio y saludable. Tiene 300 CASAS en los l. de Sta. Baya, Concieiro, Ferreiros, Labandeira, Nogueira, Pena, Pousafoles y Rubiña. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Ciprian), está servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua en el l. de Concieiro. Confina el TÉRM. N. Desteriz; E. Portugal; S. Monteredondo, y O. Crespos. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad: le baña el r. *Troncoso* que nace en los confines de Portugal, y tambien tiene el nombre de Puente-Barjas aunque impropiamente. Hácia el S. hay montes bastante dilatados poblados de pinos. El CORREO se recibe de Orense por balijero una vez á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, vino, verduras y frutas; se cria ganado vacuno y lanar: hay caza de varias especies; y pesca de truchas. En esta parr. existe la aduana terrestre de primera clase denominada de *Puente-Barjas* (V.). POBL.: 280 vec., 1,120 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRENDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2 leg.), part. jud. de Cambados (1/4), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Meaño (1/8). SIT. en llano con algunas desigualdades y pequeñas colinas; reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 36 CASAS distribuidas en

distintas é insignificantes ald. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. felig. de San Clemente de Sisan; E. Sta. Cristina de Cobas; S. Sta. Eulalia de Gil, y O. Sta. Cruz de Castrelo. El TERRENO participa de las tres calidades; y se halla regado por algunos arroyos y fuentes que tambien sirven para el uso doméstico de los vec. Los CAMINOS son locales, y hay uno que desde San Genjo va á Caldas de Reyes; el CORREO se recibe de Cambados tres veces á la semana. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno; y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y chochas. IND.: la agrícola, molinos harineros, 2 fraguas y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 30 vec. 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRÉS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de San Vicente de Camos, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PADRET: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona: forma ayunt. con Vilanova de la Muga, de cuyo l. depende éste pueblo y la ald. de Marsá, conocidos en el pais por una misma pobl., bajo las dos denominaciones reunidas. Tiene unas 28 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. Confina con Vilajuiga, Garriguella, San Juan Sasclosas, Pau, Vilanova y Garriga. El TERRENO está todo en cultivo, y PROD. cereales y aceite. POBL. y RIQUEZA unido con Marsá, 28 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 3.347,200 rs. IMP.: 83,680.

PADRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de Sto. Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 24 vec., 108 alm.

PADRINAS: ald. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vausa: está SIT. en terreno montuoso no lejos del r. *Segre*: consta de 5 CASAS y una igl. aneja; en cuanto al TERRENO, PROD. y demas (V. el ayunt. á que corresponda).

PADRIÑAN. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Andrés de *Marma* (V.).

PADRIÑAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santa Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 12 vec., 57 alm.

PADRIÑAN (SAN GINÉS): felig. con título de v. en la prov. de Pontevedra (3 leg), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de San Genjo. SIT. á orillas del mar á los 41° de long. y 24 de lat.: reinan principalmente los aires del N. y S.; CLIMA templado, enfermedades comunes fiebres inflamatorias, pulmonías y disenterias. tiene 180 CASAS en la v. de San Genjo, y l. de Aldariz, Carabuyera, Fontoira, Padriñan y Reis; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y 3 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato ecl. y real; hay tambien una ermita destruida en la v. bajo la advocacion de San Ildefonso. Confina el TÉRM. PARR. N. Sta. Eulalia de Nantes; E. San Pedro de Bordones; S. mar, y O. Adigna. El TERRENO es fértil y en lo general secano; nace en esta felig. el riach. *Dorron*, y tambien la baña en parte el de *Bordones*, los cuales van á depositar sus aguas en el Océano á la 1/2 leg. de dist. Hay un CAMINO que dirige á Cambados y otro á Pontevedra, ambos en mal estado: el CORREO se recibe de dicha c. dos veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, habas, garbanzos, cebollas y otros frutos; se cria ganado vacuno y caza de conejos, liebres, perdices, y aves marinas; y pesca de sardina, abadejo, merluza, congrio, besugo, mujiles, etc. IND.: la agricola y 4 molinos harineros. POBL.: 210 vec., 700 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PADRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

PADRISES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. del l. de Deyá.

PADRIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

PADRON: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendia la v. de Padron y las felig. de Campaña, Herbon y Requeijo; el señ. lo ejercia el reverendo arzobispo quien nombra juez ordinario.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santiago de *Bujan* (V.).

PADRON: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Santiago: comprende los 5 ayunt. de Dodro, Padron, Rianjo, Rois y Teo que cuentan mas de 6,600 CASAS en 2 v. y cerca de 500 pueblos pequeños que constituyen las siguientes 38 felig.

Aguas Santas.	San Vicente.	Leroño . . .	Sta. María.
Araño. . . .	Sta. Eulalia.	Luci.	Sta. Marina.
Asados . . .	Sta. María.	Luou	Sta. María.
Baamonde. .	Idem.	Oin.	Idem.
Bujan. . . .	San Juan.	Oza.	Sta. Eulalia.
Cacheiras. .	San Simon.	Padron ó Iria-Flavia. . .	Sta. María.
Cals de la Rocha.	San Juan.	Raris. . . .	San Miguel.
Carcacia . .	San Pedro.	Recesende . .	San Juan.
Costa. . . .	San Miguel.	Reyes. . . .	San Cristóbal.
Cruces . . .	Sta. María.	Rianjo. . . .	Sta Columba.
Dodro. . . .	Idem.	Ribasar. . .	Sta. Marina.
Herbogo. . .	San Pedro.	Rois	San Mamed.
Herbon. . .	Sta. Maria.	Rumille. . .	Sta. María.
Hermedelo. .	San Martin.	Seira. . . .	San Lorenzo.
Isorna. . . .	Sta. Maria.	Sorribas . .	Sto. Tomé.
Laiño. . . .	San Juan Bautista.	Tarragoña . .	San Salvador.
Laiño. . . .	San Julian.	Teo.	Sta. María.
Lambay. . .	Sta. María.	Urdilde. . .	Idem
Leiro. . . .	Idem.	Villarino. . .	Sto. Tomás.

SITUACION Y CLIMA. El part. que nos ocupa se halla sobre la márg. der. del *Ulla* que le separa por el S. de la prov. de Pontedra, y viene á desembocar en la ria de *Arosa*, en cuyo centro se encuentra la v., puerto y cap. del ayunt. de Rianjo: su CLIMA es templado y húmedo, pero bantante sano, pues solo predominan entre las enfermedades comunes algunas fiebres y reumas.

TÉRMINO Y CONFINES. Su territorio de forma irregular limita por el N. con los part. jud. de Negreira y Santiago; al E. con el mismo de Santiago; por S. con la prov. de Pontevedra interpuesto como se ha dicho el *Ulla*, y por O. la mencionada ria de Rianjo y part. de Noya. La dist. de la cap. del part. á la de los ayunt. que comprende, la que media entre sí y la que los separa de la cap, de prov., dióc., aud. terr., c. g. y corte, es la que aparece en en el siguiente cuadro:

PADRON, cap. de part. y ayunt.							
1/8	Dodro.						
3	2 1/2	Rianjo.					
1/2	1	3 1/2	Rois.				
2 1/4	2 1/4	5 1/4	3	Teo..			
3 1/4	3	6	3	2 1/2	Santiago, dióc.		
12 3/4	12 1/2	16 1/4	13	12	9 1/2	Coruña, prov., aud. y c. g.	
93	93	96	93 1/2	92	94	98 1/2	Madrid.

RIOS Y MONTAÑAS. Al O. del part. se eleva 812 varas sobre el nivel mar el famoso monte de Treito; al NO. el Pico de Meda con 569 varas sobre el mismo nivel, y al SE. con 539 el monte Lapido, de los cuales se desprenden varias ramificaciones que forman en todo el territorio diversas encañadas y colinas, asi como algunos valles, entre los cuales son de notar el de Quinta y el de la Mahia; por consiguiente le recorren infinitos arroyos de mas ó menos caudal si bien solo merece el nombre de r. el *Sar* ó *Sarela* que procedente de la parte N. baja casi en linea recta á desaguar en el *Ulla* cerca del puente Cesures, despues de recibir por ambas márg. muchos de los mencionados arroyos, por manera que á su paso por la v. de Padron es ya bastante caudaloso y á veces ocasiona graves daños á esta pobl. El *Ulla* no llega á entrar en el part., pues desde el de Santiago marcha ya formando el límite entre las prov. de la Coruña y Pontevedra: al llegar al ayunt. de Teo recibe por la orilla der. las aguas

que pasan por esta felig. procedentes de la de Lamas, del ayunt. de Boqueijon y que corren por Sta. María de Lestedo: mas abajo recibe al r. *Tella* que se le une despues de pasar este el puente Pedriña, y en el térm. de San Cristóbal de Reyes. Las vertientes de la parte meridional del Treito bajan formando riach. á la ria de *Rianjo* ó sea centro de la de *Arosa*. Todas estas aguas contribuyen á fertilizar el

Terreno, que de suyo es de buena calidad, especialmente las laderas de los r. que, así como en las colinas y valles, se encuentra mucho arbolado y algun pasto sin escasear las canteras.

Los caminos que en distintas direcciones cruzan este terr. estan mal cuidados, así como los puentecillos que se encuentran con frecuencia: el camino llamado Real de Santiago á Padron, se encuentra menos malo y es bastante regular el puente de Cesures.

Correos. La estafetilla ó cartería de Padron corresponde á la estafeta de primera clase que hay en Santiago y depende de la adm. de Orense; en ella se recibe y sale la correspondencia tres veces en la semana.

Las producciones agrícolas de este part. son en lo general maiz, centeno, patatas, trigo, algun vino, lino, legumbres, otras semillas, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío, si bien es preferido entre todos el vacuno. Hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos: se disfruta de anguilas y truchas y de la pesca que proporciona la ria y el caudaloso *Ulla*, que recibe las mareas y aun embarcaciones hasta el puente citado de Cesures.

La industria general es la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos y telas de lana; la pesquería daba ocupacion á muchos brazos antes que la ria de *Arosa* sufriese el quebranto de que en su art. hicimos mérito.

El comercio está limitado á la estraccion del sobrante de sus cosechas que la hace por agua á los puertos inmediatos y por tierra en las

Ferias y mercados que se celebran en Padron y felig. inmediatas, á donde concurren á beneficiar sus ganados y producto de los telares.

Los pesos y medidas de que generalmente se usa es la libra gallega y el ferrado, de cuya diferencia con las medidas y pesas llamadas castellanas, hicimos mencion en el art. de *Coruña* prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

Número de Ayuntamientos	Número de Almas	Escuelas	Públicas	Privadas	Total	Concurrentes Niños	Concurrentes Niñas	Concurrentes Total
5	31,399	Elementales..	3	»	3	198	70	269
		Incompletas..	3	20	23	805	208	1013
		Totales..	6	20	26	1004	278	1282
Maestros..		Con título...	...	...	9			26
		Sin título...	...	...	17			

Proporcion de las		
Escuelas con los ayunt.	5'20	á 1
Almas con las escuelas.	1214'50	á 1
Id. con los concurrentes.	24'46	á 1

El estado que antecede demuestra que el part. jud. de Padron no es el que mas abandonado tiene en la provincia de la Coruña el importante ramo de la instruccion primaria: solo añadiremos que nos consta se han hecho y estan haciendo los mayores esfuerzos para mejorarla y que desaparezcan de las escuelas los encargados de la enseñanza sin título de capacidad: bien que la indigencia en que se encuentran muchos pueblos y felig. no han permitido aun señalar á aquellos una dotacion decente.

Concluimos este artículo con el siguiente cuadro sinóptico y la estadística criminal del partido.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

Ayuntamientos	Ob. á que pertenecen	Poblacion: Vecinos	Poblacion: Almas	Electores: Contribuyentes	Electores: Capacidad	Electores: Total	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alc. pedáneos
Dodro	Santiago.	814	3871	354	3	354	290	1	1	8	1	7	3
Padron		1856	8827	627	11	638	614	1	2	11	1	9	5
Rianjo		1222	5812	463	3	466	424	1	1	8	1	7	6
Rois		1358	6459	502	12	514	502	1	1	8	1	7	12
Teo		1352	6430	504	25	526	480	1	1	8	1	7	12
Totales		6602	31399	2444	54	2498	2040	5	6	43	5	37	38

Ayuntamientos	Reemplazo del ejército. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres
Dodro	27	28	32	30	29	17	9	172	7
Padron	116	74	79	64	48	54	49	484	17
Rianjo	65	58	66	68	40	26	14	337	9
Rois	64	76	63	56	34	31	19	340	14
Teo	99	46	70	54	37	46	24	376	13
Totales	368	282	310	272	188	174	115	1709	60

Ayuntamientos	Riqueza imponible: Territorial y pecuaria (Rs. vn.)	Urbana (Rs. vn.)	Industrial y comercial (Rs. vn.)	Total (Rs. vn.)	Contribuciones: Por ayuntamiento (Rs. vn.)	Por vecino R.	Por vecino m.	Por habitante R.	Por habitante m.	Tanto por 100 de la riqueza
Dodro	466466	700	4467	471633	38386	47	5	9	31	8'14
Padron	653433	206880	130707	991020	116548	45	25	9	21	12'72
Rianjo	706606	19230	13952	739788	76175	62	11	13	4	10'30
Rois	1107433	3630	10310	1121073	73024	53	26	11	10	6'51
Teo	1320682	2800	8097	1331579	72714	53	27	11	10	5'46
Totales	4254320	233240	167533	4655093	406814	52	10	10	33	7'47

NOTA. La contribucion de *culto y clero*, cuyo importe es de rs. vn. 84,850, está incluida en las que aquí se manifiestan, y sale á razon de 12 rs. 29 mrs. por vecino, 2 rs. 24 mrs. por habitante y 1'76 por 100 de la riqueza imponible.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 94, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 86, contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 1, con intérvalo de 2 á 3 años: de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 54 de 20 á 40, y 28 de 40 en adelante: 77 eran hombres y 17 mujeres; 32 solteros y 57 casados: sabian leer y escribir 46; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 81 artes mecánicas; de 8 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 48 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 41 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 11 instrumentos contundentes y 6 instrumentos ó medios no espresados.

PADRON: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4) y part. jud. de su nombre. sit. sobre la der. del r. *Ulla*; clima húmedo, pero bastante sano: se compone de la v. de su nombre (cap.) y de las felig. de Carcacia, San Pedro; Cruces, Sta. Maria; Herbon, Sta. Maria; Iria-flavia, Sta. Maria, y Rumille, Sta. Maria, que reunen 1,900 casas en 71 l. y ald.: el ayunt. reside, como se ha indicado, en la v. de Padron, cuya igl. parr. (Santiago) está unida á la de Iria-Flavia: tiene casa para celebrar sus sesiones y tres escuelas, cuyas dotaciones ascienden á 6,100 rs., sin perjuicio de la retribucion que abonan los padres de los niños menos pobres: concurren 174 varones y 49 hembras. El térm. municipal confina por N. con el de Rois; al E. Teo; al S. con el r. *Ulla*, que lo separa de la prov. de Pontevedra, y con el ayunt. de Dodro, y por O. con el elevado monte del Treito, interpuesto entre su part. y el de Noya; le baña atravesando el distr. de N. á S. el r. *Sar* ó *Sarela*, que baja al *Ulla* tocando con su márgen izq. en la v. de Padron, y dejando á la der. á Sta. Maria de Oin, que aunque anejo de Iria-Flavia, corresponde al ayunt. de Rois. El terreno es de buena calidad, y el monte Lapido colocado en la parte oriental, se eleva 539 varas sobre el nivel de las aguas del mar: de esta montaña y otras de menos altura, se desprenden diversos arr., que fertilizan el pais y dan impulso á varios molinos harineros. Los caminos se dirigen á Noya, Puebla del Dean y otros puntos, pero asi como el llamado Real de Santiago que pasa por el puente de Cesures, estan mal cuidados. El correo se recibe en la estafeta de Padron, tres veces en la semana, y desde alli se distribuye para los pueblos inmediatos. Las prod. mas comunes son el maiz, trigo, centeno, vino, legumbres, lino y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. ind.: agrícola, molinos, telares y varios oficios de primera necesidad, y alguna marinería. comercio: el que le proporciona el *Ulla*, que admite embarcaciones regulares hasta el puente de Cesures. pobl.: 1,856 vec., 8,827 alm. riqueza imp.: 991,020 rs. contr.: 146,518. El presupuesto municipal se cubre en su mayor parte con arbitrios sobre el vino y otros ramos arrendables.

PADRON: v. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (12 3/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. y ayunt. de su nombre, de los que es cap. y uno de los distr. marít. de la prov. de Villagarcia, tercio naval de Vigo, en el departamento del Ferrol. sit. á los 42°30′ de lat. y 4°35′ de long. occidental del meridiano de Madrid, sobre la márg. izq. del r. *Sar* ó *Sarela*, cerca de su desembocadura en el *Ulla*; disfruta de clima templado y húmedo, pero bastante sano, pues solo se esperimentan las enfermedades comunes. La pobl. está dividida en 5 part., que comprenden 36 l. ó ald.: Padron que consta de la v. y de los l. de Barreira, Carballal, Carballido, Trabanca de abajo y Trabanca de arriba; Estramundi, con los l. de Agronovo, Devesa, Estramundi de abajo, Estramundi de arriba, Lamas, Pedreira, Riegavillar y Torre del Campo; Pazos, que consta de Anteporta, Cambelas, Pazos, Porta dos mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Rueiro; Reten, de Couto, Horta, Luans, Pedreda, Reten y Roveon, y Puente Cesures, que comprende los de Lestedo, Matanza, Palomar de abajo, Palomar de arriba, Paraiso, Piñeiro y Puente Cesures; hay casa propia para el ayunt., y buena cárcel; las escuelas, asi de niños como de niñas, estan bastante concurridas, especialmente en el invierno. La igl. parr. (Sta. Maria de Iria-Flavia), es cated. con título de segunda silla Compostelana, y su cabildo se compone de 9 canónigos, 4 capellanes mayores, varios menores, un organista, 4 niños de coro, 2 sacristanes y el suficiente número de sirvientes: tiene por anejo á Sta. Maria de Oin, con cuyo term. confina, como tambien con los de Dodro, Seira y Cruces. El terreno es de buena calidad; el camino que se dirige á Santiago se halla en estado regular, no asi el que viene de Noya por Oin; hay carteria perteneciente á la estafeta de Santiago, de donde recibe el correo tres veces en la semana. prod.: maiz, trigo, centeno, patatas, vino, lino, legumbres, frutas, pastos y combustible; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. ind.: la agricola, telares de lino y lana, alguna marineria y comercio. pobl.: 1,218 vec., 6,108 alm. contr.: con las demas felig. que constituyen su ayunt. (V.).

Historia. Ya digimos en su art., que comunmente se reduce á esta v. la ant. c. *Iria-Flavia*, célebre en los faustos ecl. Algunos, y entre otros el erudito D. Gregorio Mayans (escrito con error de imprenta en el citado art. *Mayaris*, donde se ha tomado la *n* por *ri*), interpretan aquel nombre *poblacion* ó *ciudad*. Con un orígen desconocido era de los ant. Caporos, que constituian una de las diferentes parcialidades caláicas en la España primitiva. Es notable entre las lápidas de la ant. España, una encontrada en el Padron con la inscripcion siguiente:

NETACI
VEILFERICÆ
SULPICIUS. SEVERUS
V. S. L. M.

Iria tomó el apellido Flavio, sin duda en honor de Flavio Vespasiano. Fue adscrita al conv. jurid. de Lugo. Fue mansion militar del Itinerario Romano. Floreció en la monarquia hispano-goda, y fue elevada á la gerarquia de c. episcopal. Hay muchas memorias de los ob. irienses en los concilios. Hay quien ha creido que los discípulos de Santiago despues que este apóstol hubo padecido el martirio en Jerusalen, lo encerraron en una barca, que confiaron á las olas del mar de Siria, y que vino á parar á esta c. No refutaremos este piadoso ensueño, porque dificil es pueda haber ya quien lo padezca. Alfonso el Casto restauró el obispado de Iria-Flavia en Santiago de *Compostela* (V.). El escudo de armas de esta v. ostenta una barca con el cuerpo del Apóstol, atado á un pilar ó mastil, un discípulo en su proa y otro en la popa: en medio una cruz y encima una estrella con 3 veneras ó conchas de peregrino.

PADRON: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona: nace en la sierra Bermeja, riega un pago de huertas y desemboca en el mar Mediterráneo.

PADRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* pobl.: 5 vec. y 35 almas.

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de *Goyan* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Roman de *Sajamonde* (V.).

PADRON: l. en la prov. de pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Viso* (V.).

PADRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). pobl.: 13 vec., 42 almas.

PADRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

PADRON (San Juan de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (1/2): sit. en una elevada montaña; clima frio. Comprende los l. de Barbeitos, Brañas, Carracedo, Ferreirola, Invernal, Leitoego, Montouto, Padron, Villardongo y Villarmea, que reunen 101 casas: Barbeitos tiene solo 4 en esta felig., y las demas en Sta. Maria de Luarna; hay varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es matriz de la de San Miguel de la Bastida y corresponde á la encomienda de Puertomarin. El térm. confina con el de la Bastida, Fonsagrada y Piñeira. el terreno es montuoso y áspero; sus montes escarpados

y sin árboles. Cruza por la felig. el CAMINO de Ribadeo á Lugo, y el CORREO se recibe de este último punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena y algun trigo; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 102 vec., 727 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Martin de *Churio* (V.).

PADRONELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

PADRONES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (5): SIT. en llano y próxima al nacimiento de un riach. llamado *Barruel*, siendo bien ventilada y defendida por la parte occidental por una cuesta ó sierra denominada Carril. Tiene 46 CASAS de un solo piso, construidas en general de piedra, con mala distribucion interior y poco cómodas: hállanse reunidas en cuerpo de pobl. sin formar calles ni plazas; hay una escuela de primera enseñanza, frecuentada por 22 niños de ambos sexos, y dotada con 22 fan. de trigo: en ella se reune tambien la municipalidad para celebrar sus sesiones. Los hab. se surten para sus necesidades de las aguas del espresado riach., las cuales son de buena calidad; la igl. parr. (San Mamés), es matriz y está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Aguascándidas y Ozabejas; E. Salas de los Infantes; S. Poza, y O. Villalta y Escobados de Abajo. El TERRENO participa mas de monte que de llano, comprendiendo el de aquella clase las 3/4 partes: por lo demas, aunque pedregoso, es bastante productivo, especialmente en los valles ú hondonadas, que reciben el beneficio del riego. Hay un bosque ó monte poblado de bojes, encinas, robles y pinos, cuyas leñas usan los vec. para el consumo de sus hogares. La parte meridional de este bosque ó monte, es conocida con el nombre de Bujadillos, y la occidental con el de Carril, tomando estas denominaciones de las sierras en que radica, sin que por eso sea mas que un solo monte, que enlazado, casi circumbala el pueblo: su suelo produce pastos para toda clase de ganados. Corre por el térm. en direccion de O. á E. el citado riach. de curso perenne, aunque poco caudaloso, el cual nace de las fuentes de Bustar, dist. 1/2 leg., y de la llamada Hoz, que se halla á medio cuarto. Este riach., con cuyas aguas se mueven 2 molinos harineros y se riegan algunos huertos y linares, despues de 2 leg. de curso, se reune en Terminon al r. *Oca*, y deja á su márg. der. el pueblo que nos ocupa, del que solo 2 casas se hallan á la izq. Los CAMINOS son locales y de herradura, á escepcion del que dirige á Villalta y Cernegula, por el que transitan tambien carros. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, cáñamo, lino, frutas y algo de vino; cria ganado lanar, cabrio, mular y vacuno, y caza abundante de liebres, perdices y raposos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 461,900 rs. IMP.: 42,717. CONTR.: 3,441 rs. 9 mrs.

PADRONES (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (4): SIT. á la der. del r. *Tea* en la falda del monte Galleiro: vientos mas frecuentes los del N. S. y O.; CLIMA sano. Tiene 260 CASAS en los l. de Cabo y Valdefrias, Cortellas, Galatea y Castro, Mouro, Ribalta y Meinza, Rua Nueva, Seca, y Torre. Hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por escaso número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Tambien hay 2 ermitas, la una dedicada á San Francisco en Cortellas, y la otra á San Baltasar en Valdefrias. Confina el TÉRM. N. Borben; E. Fozara y Vilar; S. Ribadetea, y O. monte Galleiro. El TERRENO es de mediana calidad. sobre dicho r. *Tea* hay un puente. Los CAMINOS conducen á Puenteareas, Borben, Redondela y otros puntos; su estado malisimo. PROD.: maiz, centeno, mijo, vino, lino, legumbres, y frutas: se cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices y conejos, y alguna pesca de lampreas y truchas. IND.: la agrícola y 12 molinos harineros. POBL.: 255 vec., 1,070 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.).

PADROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ámbia, y felig. de San Vicente de *Meleda* (V.): POBL.: 4 vec., y 20 almas.

PADROSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sarreaus* (V.).

PADUL: v. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Granada (3 leg.), part. jud. de Orgiva (5). SIT. en la falda meriodional de Sierra Nevada, llamada en el pais por aquella parte el Manar, en el valle de Lecrin, de que es el primer pueblo, marchando desde Granada á Motril y las Alpujarras: sus vistas son deliciosas, su CLIMA sano, si bien en los estios se padecen calenturas intermitentes, debidas al estancamiento de las aguas que se infiltran por las sierras que la rodean. Tiene sobre 600 CASAS, formando cuerpo de poblacion, escepto el barrio llamado de Dilar, que está separado por una corta distancia; calles estrechas é irregulares en lo general, casa consistorial con reloj público, 2 fuentes principales, otras 2 de menos consideracion y muchos pozos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), curato de térm., una ermita dedicada á San Sebastian, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 1,650 rs., y la de niñas con 1,460, y pósito. Confina el TÉRM. N. con los de Alhendin, Otura y Dilar; E. los de Durcal y Corbijar; S. con el de Albuñuelas, y O. con los de Joyena y Escuzar, estendiéndose desde 1/2 á 2 leg. El TERRENO cuya cabida es de 4,790 marjales de vega; 4,000 inculto y 5,000 de secano cultivable; es en lo general de riego de primera clase, siendo causa esta misma fertilidad y la abundancia de aguas, de que la vega ofrezca por su frondosa vegetacion el aspecto de una continúa primavera, encontrandose en ella hermosos sotos de alamedas, viñas, olivares, y aun en lo inculto, que está casi siempre encharcado, por lo que se le llama la Laguna, carrizos, ancas y otras yerbas que contribuyen con su verdor á formar un paisage pintoresco. Entre los muchos manantiales que se hallan en este térm. es el mas notable uno de ellos, que no solo produce agua suficiente para formar un r. sino que su nacimiento es de una profundidad insondable, por cuya razon se le dá el nombre de *ojo-obscuro*; y estas aguas reunidas á las demas fuentes, forman el r. llamado la *Laguna* que corre por el valle de Lecrin, y tomando despues el nombre de r. *Grande*, desemboca en el *Guadalfeo*. CAMINOS: por medio de la pobl. y su térm. en la parte superior de la vega, y á corta distancia de los derrames de Sierra Nevada, atraviesa la nueva carretera de Granada á Motril; los demas son locales, de herradura. Hay una estafeta dependiente de la administracion principal de Granada; en la que se separa la correspondencia del valle de Lecrin, de Motril y otros pueblos de la costa y de la Alpujarra, que se conduce por Orgiva á Ugijar. PROD.: trigo que es la mas abundante, cebada, maiz, habas, vino, aceite, alguna fruta, mucho ganado lanar, y en menos cantidad cabrio, vacuno y mular. IND.: la acricula, un molino de aceite, 4 harineros y algunos telares de lienzos comunes: se estrae para Motril y otros puntos el sobrante de las cosechas. POBL.: 627 vec., 2,848 alm. CAP. PROD.: 4.778, 800 rs. IMP.: 210,964. CONTR.: 34,376 rs.

PADULES: v. con ayunt. en la prov. de Almeria (7 leg.), part. jud. de Canjayar (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (19): SIT. en el llano de una colina, en los confines de Sierra Nevada; la bañan varios arroyos á cuyas márgenes crecen diferentes arbustos, dando á la pobl un punto de vista recreativo: su CLIMA es bastante sano. Tiene 204 CASAS de 6 varas de altura, que por su mala disposicion carecen de vista y comodidades, distribuidas en 2 plazas y varias calles irregulares y sucias las mas, por la falta de policia urbana. Hay casa de ayunt. y cárcel; pósito, que de poco ó mas bien nada sirve por la apatia de las autoridades; escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs., á que asisten de 8 á 10 discípulos; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura de entrada que provee el ordinario; cementerio en parage ventilado, y muy buenas aguas potables, tanto, que han merecido un especial elogio del doctor Solsona. Confina N. Obanes; E. Canjayar; S. Dalias, y O. Almocita, á 5 horas el mas distante. En el térm. se encuentran 2 caserios llamados del Olivar del Rio y de Bohiciela. El TERRENO es quebrado en su mayor parte, y de buena y mediana calidad. En las alturas de Sierra de Gador, á pesar de su escabrosidad, se encuentran algunas tierras cultivables de trigo y centeno. La vega es apacible, y le fertilizan

las aguas de 3 cauces que se sacan del r. *Andaráx* que pasa á 1/4 de hora de la pobl. Ademas de los caminos locales, hay uno carretero, que dirige á Almeria, el cual se encuentra en no muy buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar, los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, aceite, lino, legumbres, vino, hortaliza y pastos: cria ganado lanar, cabrío mular, y asnal. Hay varios minerales de plomo en estado de esplotacion, y algunos criaderos argentíferos del todo abandonados. IND.: 2 molinos harineros y 3 de aceite. POBL.: 217 vec., 851 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 74,537 rs. CAP. IND.: por consumos 25,000 CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5.000 rs, aproximadamente, cubiertos con el producto de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

PADURA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lazama: 5 casas.

PADURA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe: 9 casas.

PADURA: barrio de Abornicano, en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Urcabustaiz. En este barrio descollaban hace 60 años 2 robles enormes: el uno llamado el Ron de Azcórri, por estar todo ahuecado, radicaba junto al molino, y fue por mucho tiempo su tronco cavernoso habitacion y cómoda vivienda de una familia de 6 individuos. El segundo roble dió 201 cargas mayores de carbon, no obstante de que le faltaban las 3 ramas principales. Hay una hermosa ferreria, en la que se elabora ó refina toda clase de fierro; habiéndose hecho ultimamente obras de mucha consideracion.

En la descripcion de Abornicano digimos que en este pueblos resalta la hermosa y cómoda casa-palacio de los condes de Ayala, antiguos señores de él; mas fue por equivocacion. El cast. que perteneció á la gran casa de Ayala se halla derruido en el barrio alto. La casa-palacio, de que se hizo mencion, fue edificada, en 1730, con la ferreria por los señores Mendijur y Peñarredonda, y está sit. en el barrio bajo.

PADURA DE ARRIGORRIAGA: anteig. de Vizcaza (V.) *Arrigorriaga*.

PÆSICI ó PESICOS: una parcialidad de los astures: tenian toda la costa desde Pravia hasta el r. *Naviluvion*; era su cap. Flavio Navia hoy Navia: corria por su térm. el r. *Nelo*, actual *Nalon*. En Estrabon se mencionan estos astures con el nombre de Pletauros.

PÆSULA: antigua c. bética en la region de los turdetanos (Ptolomeo), que se cree ser la actual v. de Salteras.

PAFAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAFAZA: cas. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. del conc. de *Zalla* y su parr. de San Miguel: 2 vec., 12 almas.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar: se llama comunmente casilla de Pagaegui.

PAGAEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar: se llama comunmente casa nueva de Pagaegui.

PAGAEGUI-CORTA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGALDAY 1.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

PAGALDAY 2.º: cas. de la anteigl. de Bolibar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm de Escoriaza.

PAGALDAY-ABAJO: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGALDAY-ARRIBA: cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa. part. jud. y térm. de Vergara.

PAGAN: granja de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. SIT. en terreno llano y parte desigual, á la dist. de 3 horas NO. de aquella: comprende un buen edificio, un oratorio para la misa á la familia, y varias tierras de secano, que producen vino, aceite, algarrobas, higos, y algunas almendras, de cuyos árboles se ha hecho nuevamente una crecida plantacion.

PAGANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin del *Lorio* (V.).

PAGANOS: l. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (1/4), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en un pais quebrado, a la falda meridional de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.; CLIMA templado, reina el viento N. y se padecen tercianas. Tiene 66 CASAS, inclusa la que sirve de consistorial; cárcel y escuela de primera educacion para ambos sexos; concurren á esta 12 ó 14 alumnos y está dotada con 600 rs.; igl. parr. dedicada á la Asuncion, servida por 3 beneficiados de los que componen el cabildo ecl. de Laguardia, de que es aneja; 2 ermitas (San Pablo y San Clemente), y para surtido de los hab. una fuente de aguas comunes en las afueras de la pobl. El TÉRM. confina N. la espresada cord.; E. Laguardia; S. Elciego, y O. Leza y Navaridas; comprendiendo en su jurisd. el monte titulado de Recilla, que forma parte de la sierra que se encuentra al N., bastante poblado. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que conducen á la cap. de prov. y á la del juzgado, en buen estado; el CORREO se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 49 vec., 188 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

En 1366 era pobl. de 8 fuegos. En 1571 tenia 56 vecinos.

PAGAOLA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PAGAOLATZA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

PAGAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Mamed de Sabajanes.

PAGAZAONDO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

PAGOAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGO ALTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril y térm. jurisd. de Lobres.

PAGOLA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PAGO TEXERO: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Uleila del Campo.

PAGÜERA: cuadra en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (17 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona: SIT. al pie de unas peñas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de Figols, servida por un vicario. El TÉRM. confina con Fumañá, Vallsebre, San Julian y Saldes. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, maiz y legumbres; cria ganado cabrío y lanar, y caza de diferentes especies. POBL.: 14 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 703,601 rs. IMP.: 17,590.

PAGUEROLAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, jurisd. de Naves: SIT. en la márg. izq. del r. *Cardaner*, que divide la prov. de Lérida y Barcelona: se compone de 5 CASAS y una igl. (San Martin), de la cual depende el anejo de Vilandesú: está servida por un cura párroco de patronato real, y sus confines, TERRENO y demas es igual al de Naves.

PAGUIO ARRIBA: cas. del barrio Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

PAGUIRO LARREA: cas. del barrio Motrallumendi, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

PAIBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de San Lorenzo de *Sasdónegas* (V.).

PAICEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PAIDACANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Ntra. Sra. de la Merced de *Conjo* (V.).

PAI DE VELLA: l. en lo prov. de Lugo, ayunt. de Gamade, felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAIME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Piquin* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PAIMOGO: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (12 leg.), part. jud. de Valverde del Camino (7). dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (22). Está SIT. en el lím. occidental de la prov., á 3/4 de leg. de la raya de Portugal; el CLIMA es templado y muy sano. Se compone de unas 500 CASAS de un

solo piso, formando cuerpo de pobl., al rededor de la cual hay varias fuentes y pozos, de cuyas aguas usan los vec.; tiene una escuela de primeras letras concurrida por varios niños; un cast. fortificado, dentro del cual hay una ermita dedicada á San Sebastian; tiene una igl parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. y O. con Portugal; E. Sta. Bárbara, y S. la Puebla de Guzman; pasa por el la rivera del Chauza, la cual sigue la misma linea divisoria que la frontera de Portugal, y varios arroyos insignificantes. El TERRENO es pedregoso, de sierra y secano, con monte bajo y algunas manchas de encinas. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Gibraleon. PROD.: poco trigo, alguna avena, semillas y mucha bellota; hay ganado lanar, vacuno y cabrio; y caza de conejos, perdices y cabras montesas. IND.: la agrícola y varios telares de lienzos y estameñas para los usos de los vec. POBL.: 411 vec., 1,520 alm. RIQUEZA PROD.: 4.750,258 rs. IMP.: 222,562 rs.

Esta v. dependió del condado de Niebla y fue l. agregado al correg. de dicha c., por lo cual tiene en su térm. mancomunidad de pastos. En ella hay una aduana terrestre, por la cual han entrado y salido los efectos que determinan los siguientes estados.

Mercaderías que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite de ballena.	Arrobas.	24	»
Cera.	Id.	»	26
Cuercitron.	Id.	76	16
Hilo.	Id.	»	1
Huevos.	Id.	5	5
Vinagre.	Id.	»	4
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1,384	1,594
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	190	318

Demostracion de los artículos que han salido por esta aduana para el estrangero en los dos años de 1844 y 1845; segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Anis.	Arrobas.	149	232
Añil.	Libras.	2,400	11,420
Azúcar.	Arrobas.	644	121
Malvabisco.	Arrobas.	»	35
Papel.	Resmas.	309	392
Perdices.	Pares.	892	»
Pimiento.	Arrobas.	80	3
Quina.	Libras.	240	221
Seda.	Libras.	234	»
Tejido de algodon.	Varas.	100	»
Tejido de lana.	Varas.	2,200	75
Tejido de seda.	Varas.	60	»
Zarzaparrilla.	Arrobas.	220	»
Efectos varios (valor). . .	Rs. vn.	644	4,203
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	178,156	229,212

Se cree corresponder á esta pobl. la ant. Vama de los célticos béticos mencionada por Ptolomeo, y que de Vama se ha derivado el actual nombre.

PAIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

PAINACES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sto. Domingo de la *Marca* (V.).

PAINCEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Marina de *Moimente* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

PAINCEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

PAI-NETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de *Numide* (V.).

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villameá* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAINZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Cruz de *Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAINZAS y PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Naron y felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

PAINZEYROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. María de *Moymenta* (V.).

PAIO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 26 vec., 126 almas.

PAIOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Villar de *Cas* (V.). POBL.: 20 vec., 60 almas.

PAIPAZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 3 vec., 24 almas.

PAIPORTA: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 leg.). SIT. en la orilla izq. de un barranco al SO. de la cap.; le baten con frecuencia los vientos del N., E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales y calenturas intermitentes. Tiene 232 CASAS y 100 barracas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 74, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 86, y 1,400 reales de dotacion; igl. parr. (San Jorge), aneja de Alfajar, servida por un vicario de provision ordinaria, y un cementerio sit. á la orilla del barranco 1/4 de hora del pueblo. Los vec. se surten de un pozo que hay dentro de la pobl., de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Valencia; E. Benetuser; S. Picaña, y O. Torrente: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones; en su radio comprende el pueblo de *Casas-Nuevas* (V.), al que tiene por agregado, y de quien le separa el barranco antes citado, en cuya parte opuesta existia un convento de la órden de San Agustin, que fue demolido con su igl. en 1838, restando tan solo algunas ruinas y el huerto con una casita contigua, para el arrendatario, y los restos de una casa llamada de los moros, cuyas paredes altas de 7 palmos son tan fuertes que han resistido al pico y al barreno. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y huerta, regada por las aguas del barranco. Los CAMINOS conducen á Valencia y á Picaña, en buen estado. El CORREO se recibe de Valencia por un peon, dos ó tres veces á la semana. PROD.: vino, aceite, algarrobas, trigo, maiz, melones y hortalizas: mantiene el ganado preciso para el abasto, y hay caza de tórtolas, codornices y otras aves de paso. IND.: la agrícola. POBL.: 333 vec., 1,420 almas. CAP. PROD.: 1.155,735 rs. IMP.: 40,510. CONTR.: 21,795.

Cuando el rey D. Jaime hizo el repartimiento de su conquista, cupo este l. á Genis Ferrer que lo pobló de cristianos y le puso el nombre de San Jorge. Despues fue de los vizcondes de Chelva y posteriormente de los condes de Peñaflor marqueses de Valdecarzana.

PAISEU: ald. en lo prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueroa* (V.).

PAISÉU: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de *Figueroa* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PAIXARELLA ó PAISARERA: desp. en la prov. de Valencia,

part. jud. y térm. jurisd. de Alberique. Estuvo sit. junto al r. *Jucar* cerca del punto donde hoy se ve la barca de Alcocer. Segun varios historiadores era una alq. en tiempo del rey conquistador, el cual la donó con Alcocer, á D. Lope ó Lupi Gimenez, de quien la heredaria D. Martin Lupi de Rielos: de este pasó á Doña Elvira Lupi, que casó con Pedro Garcia de Castellá, de quienes adquirió las referidas alq. Artaldo de Orta por venta confirmada por el mismo rey conquistador en 15 de las calendas de diciembre de 1268. Hoy no queda mas que el nombre del terreno en donde estuvo.

PAIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Cambeda* (V.).

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Santa Maria de *Mezonso* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAIZÁS: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

PAIZÁS y ENCOMUÑA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Casardeita, Eiras, Freijo y Paizás; cuyo señorio pertenecia al monast. de benedictinos de Celanova, el cual ponia en ella justicia ordinaria.

PAIZÁS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Freanes de Eiras (1/4). SIT. á la izq. del r. *Arnoya*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 266 CASAS en los l. de Corredoira, Covelas, San Cristóbal, San Martin, Paizás, Pereira, Outeiro y Vilaboa. La igl. parr. (San Salvador), se halla servida por un cura de término, y patronato nutual. Confina el TÉRM. N. r. *Arnoya*; E. Casardeita; S. Acebedo, y O. Mosteiro. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. PROD.: poco centeno, mucho maiz, castañas, patatas, legumbres, hortalizas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de diferentes clases y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 266 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAJALES; pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

PAJARA: l. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria: SIT. al O. de la isla, en un valle bastante fértil, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS arruadas y hasta 237 dispersas en la jurisd. en los pagos de Tesegerague, Toto, Barjada, Chilegua, Mesquer, Fayagua, Abache, Eduegue, Mirabal, Tisca, Manita, la Florida, Adege, Tinaje, Tohona y Cofate de Jandia: hay 2 escuelas para niños á las que concurren 60; y segun el estado de instruccion pública de 1834 y 35, de 1,499 hab. que tenia la pobl. y sus pagos, sabian leer 189 varones y 76 hembras, y escribir 125 de los primeros, y 26 de las últimas. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Regla, es de segundo ascenso y la sirve un párroco de nombramiento adnutum del prelado, con sacristan y sochantre nombrados por el mismo, y 2 monaguillos que lo son por aquel: el templo es de dos naves y de buena arquitectura, con la suficiente capacidad para sus hab. En el pago de Toto, arriba nombrado, hay una ermita de propiedad del Estado, dedicada á San Antonio de Pádua con un capellan, y en el de Tesegerague, otra denominada de San José con otro capellan. Confina el TÉRM. por todas direcciones con Betancuria, con el mar, y con los pagos de su jurisd.: el TERRENO de buena calidad en su mayor parte, tiene multitud de montañas volcánicas, cuyas lavas hallándose en estado de composicion hacen de él, uno de los terrenos mas feraces de la isla, particularmente en años lluviosos: en las espresadas montañas que forman el valle donde está el pueblo, podrian cultivarse arbolado de varias clases con la seguridad de un buen resultado, pero dedicados sus naturales á la ganaderia, principalmente á la cria de cabras, se cuidan poco del cultivo, por cuya circunstancia se hallan reducidos á la miseria. Los CAMINOS son los generales de la isla, todos de herradura y bastante descuidados: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Oliva por medio de un peaton que pasa á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, un poco millo, patatas, barrilla y cochinilla: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y mantiéne el asnal y camellar preciso para la labranza. IND.: algunos telares de lienzos caseros de lino y lana, y la agricultura. POBL.: 205 vec. 790 alm. RIQUEZA IMP.: 14,212 rs. CONTR.: por todos conceptos 15,737.

PAJARA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccional de Guimar.

PAJARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig: de Sta. Eulalia de *Lian* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

PAJARA (PAGO DE): V. Guimar.

PAJAREIRAS: l. en la prov. de de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

PAJAREJO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al N. de esta c., y se incorpora con el r. *Guadalquivir* enfrente de la v. de Pedro-Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PAJAREJO (EL): cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Orea.

PAJAREJOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña hondonada, en el camino que de Sepúlveda dirige á el campo de San Pedro: le combaten los vientos N. y O.: su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas: tiene 30 CASAS de mala construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 7 niños y 4 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado por los padres de los discípulos, con 8 fan. de trigo, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública, y una fuente de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: el TÉRM. confina N. Fresno de la Fuente; E. Bercimuel; S. Sequera de Fresno, y O. Gragera; se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende un desp. titulado Terradillos, un monte de roble de poca estension, algunos pequeños prados de riego y diferentes otros de secano para pastos: el TERRENO en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, pantanosos en invierno: el CORREO se recibe en Sepúlveda, por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros y muelas: mantiene ganado lanar entre fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres perdices y otras aves. IND.: la acrícola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, para los mercados de la cab. del part. Riaza y Ayllon, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 26 vec. 94 alm. CAP. IMP.: 24,329 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con 70 que producen los propios y por reparto vecinal.

PAJAREJOS: l. que forma ayunt. en union de Bonilla de la Sierra (1 1/4 leg.) en la prov. y dióc. de Avila (8), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25): SIT. en la falda S. de la sierra titulada de Villanueva, le combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y calenturas: tiene 20 CASAS de inferior construccion y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de entrada y presentacion de la justicia y vecinos del pueblo: el cementerio está al N. en parage que no ofende la salud pública y los vec. se surten de aguas para sus usos de una fuente sit. en el TÉRM. de la pobl.: este confina N. Villanueva del Campillo; E. Casas del Puerto de Villatoro; S. Villafranca, y O. Bonilla de la Sierra: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende un pequeño monte de encina y algunos prados naturales. le atraviesa un arroyo titulado Merdero, cuyas aguas descienden del puerto de Villatoro: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en malísimo estado: el CORREO se recibe en la adm. de la cab. del part. PROD. centeno y patatas: man-

tiene ganado lanar, vacuno y cabrio y cria caza de conejos y perdices IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 155 alm. CAP. PROD. 475,000 rs. IMP.: 19,000. IND. 500. CONTR.: 1,679 rs. 33 mrs.

PAJARES: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Villalán: tiene una casa y una pequeña igl. dedicada á San Andrés Apostol.

PAJARES: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de *Palacios* (V.).

PAJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros.

PAJARES: ald. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno llano y á corta dist. del arroyo Rabaque, con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 27 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades: próximo al pueblo, y al E. hay una fuente de buena agua de la que se surten los vec., la igl. parr., aneja de la de Ribatajada, está servida por un teniente nombrado por el cura de su matriz. Confina el TÉRM. por N. y O. Ribatajada; E. Ribatajadilla, ambos del part. de Priego, y S. Torrecilla: su TERRENO es poco productivo á escepcion de algunas obradas de tierra que por ser de regadio, pagan mejor el trabajo que en su cultivo se emplea, y alguna que otra huerta en la que hay frutales y hermosas nogueras; lo restante está poblado de pinos y robles; el citado arroyo cruza una parte de su término, y sirve para regar algunas heredades: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca sin tener dia fijo, habiendo de enviar los interesados por ella. PROD.: trigo, centeno, algunas patatas y poco cáñamo; se cria ganado lanar y caza mayor aunque no con abundancia, liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria; pero la primera se halla en mal estado, por lo estéril del terreno. COMERCIO: la venta de algun grano y corderos. Pobl.: 20 vec., 80 alm., segun datos oficiales; pero por noticias fidedignas nos consta tiene 30 de los primeros y 119 de las segundas. CAP. PROD.: 229,960 rs. IMP.: 11,498: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, sin cuota fija, se cubre con los productos del horno de propios.

PAJARES: ald. con alc. p. dependiente de Lumbreras con cuya v. forma ayunt. y de la cual dist. 1/2 hora, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. en un pequeño llano á la orilla izq. del r. llamado de San Andres que pasa á unas 10 varas, y la misma márg. del titulado *Iregua* que corre á cosa de 100 pasos: la combaten los vientos de N. y NE. los cuales hacen el CLIMA bastante frio; pero sin embargo muy saludable. Tiene 60 CASAS de mala construccion, distribuidas en 2 calles y una plaza anchas y empedradas: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Lumbreras á cuyo maestro se paga un tanto mensual; la igl. dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, la sirve un cura de nombramiento del diocesano, y en clase de sacristan hay un vec. que hace sus veces y al cual se paga por los demas un tanto todos años. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de las de los r. mencionados, con los que se benefician algunas tierras de propiedad de los vec. de esta ald.: el TERRENO es áspero y la mayor parte de secano, y sus cosechas se reducen casi al centeno y á las patatas: se cria ganado lanar estante y trashumante, cabrio, vacuno y caballar; y hay caza de perdices, liebres, jabalies, corzos y otros animales dañinos y pesca de sabrosas truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

PAJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (14). SIT. en terreno llano y algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 74 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay además del párroco un beneficiado simple, que obtiene un propietario: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que se encuentra en los afueras de la pobl. Confina el TÉRM.: N. Adanero; E. Sanchidrian; S. y O. San Miguel y Tiñosillos: comprende un desp. titulado Galin-Gomez y un monte bajo de encina; 3,120 fan. de tierra cultivadas; 60 incultas, y diferentes prados con regulares pastos: le atraviesa el r. *Adaja* y el arroyo de *San Miguel*, cuyas aguas se utilizan para el riego de un prado y para el uso de los ganados: el TERRENO es llano en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que desde Galicia conduce á Toledo. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola y arriería. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de la cab. del part., é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 71 vec., 291 alm. CAP. PROD.: 1.599,250 rs. IMP.: 63,970. IND. Y FAB.: 5.250. CONTR.: 13,447 rs. 2 mrs.

PAJARES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (16 1/2) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en el camino que de Salamanca va á Madrid; el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes los del E. y O. Se compone de 51 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., las cuales forman cuerpo de pobl.; hay una escuela de instruccion pública concurrida por 20 niños; igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, la cual se halla servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de La Orbada; E. Villanueva de los Pabones; S. La Valle, y O. Tardaguila; hay en él una laguna para el surtido de los ganados y un pozo muy inmediato al pueblo, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO es de regular calidad, componiendo unas 1,637 huebras de tierra. Los CAMINOS, á mas del que conduce á Valladolid, hay otros que comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, garbanzos, algarrobas y centeno; hay ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 46 vec., 215 alm. RIQUEZA PROD.: 401,904 rs. IMP.: 18,694.

PAJARES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. del valle de Tovalina (1 1/2). SIT. á la falda de una sierra que divide esta prov. de la de Alava; el CLIMA es frio; reina por lo regular el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son las afecciones de pecho. Tiene 10 CASAS; una fuente de aguas potables y buenas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas usos, y una igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Plagaro, Villaescusa y Gabanes. Su TERRENO es secano y estéril, sin mas arbolado que algunas encinas en la espresada sierra. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: trigo, vino, ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 101,100 reales. IMP.: 9,755.

PAJARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Brihuega (1), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. en un hondo, rodeada de cerros que le resguardan del embate de los vientos; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas y reumas. Tiene 80 CASAS; la consistorial; una posada; un pósito nacional con 20 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 17 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castilmimbre, Brihuega y Romancos; dentro de él se encuentran 2 ermitas (El Dulce nombre de Jesus y San Roque). El TERRENO, quebrado en lo general, participa de secano y regadio, recibiendo este beneficio de un arroyo que va á desaguar al *Tajuña*: comprende 4 montes de canuto bajo de chaparro y roble: la parte de vega es de buena calidad, y el secano pedregoso y de poca miga. CAMINOS: los locales, de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, aceite, vino, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible y carboneo; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, perdices, liebres, conejos y de animales dañinos, lobos y zorras. IND.: la agricola, el carboneo y 2

molinos, uno harinero y otro aceitero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, carbon y algun ganado, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 42 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 755,500 rs. IMP.: 60,400. CONTR.: 4,170.

PAJARES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PAJARES (LOS): varios cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, término jurisd. de Santisteban del Puerto.

PAJARES (SAN MIGUEL): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt de Pola de Lena (4). SIT. al pie de las montañas que separan esta prov. de la de Leon. Tiene 50 CASAS en el casco de la v. y en los barrios de Flor de Acebos y Villar. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Campo, Cabezon y Riospaso. El TERRENO es montuoso y quebrado: le bañan algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas y van á desaguar en el r. de *Lena*, el cual pasa hácia el O. de la felig. Atraviesa por la v. la CARRETERA que desde Oviedo se dirige á Castilla por el puerto de Pajares, y por lo mismo hay en dicha v. 2 posadas muy cómodas, en una de las cuales pernocta la diligencia. PROD.: trigo, maiz, castañas, avellanas, patatas, legumbres y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAJARES DE FRESNO: l. que forma ayunt. en union de Cinco-Villas de Fresno y Gomeznarra en la prov. y dióc. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (1 1/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano, en la altura de un pequeño cerro; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el CLIMA es templado, y se padecen por lo comun algunas intermitentes. Tiene 20 CASAS de mala construccion y escasas comodidades; una plaza y una igl. parr. (San Miguel) curato de entrada y provision real y ordinaria. Hay una ermita unida al campo santo, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, que se encuentra en el centro del pueblo. El TÉRM. confina: N. El Corral; E. Cinco-villas; S. Riaza, y O. El Fresno: se estiende 1/4 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 2 plantios de chopos ó sean alamedas, y unas 16 obradas de prados de secano y de riego: le atraviesa un arroyo que llaman *Rioseco*, el que se une á otro que pasa por el térm. de El Corral. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y algun mular, y cria caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 21,560 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PAJARES DE PEDRAZA: l. que por real órden de 1.° de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Arahutes (3/4 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (6), part. jud. de Sepúlveda (3 1/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle dominado de 2 elevados cerros por E. y O., y á 30 pasos del r. *Cega*; le combaten los vientos S. y N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas y catarrales. Tiene 17 CASAS de inferior construccion, distribuidas en diferentes calles irregulares, y en el invierno pantanosas; hay casa que fue de ayunt. y una igl. parr. (San Gregorio) aneja de la de Rebollo, cuyo párroco la sirve; á 1/8 leg. del pueblo se encuentra una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta. Justa y Sta. Rufina, la que en el dia sirve de campo santo. El TÉRM. confina: N. Rebollo; E. Valleruela de Pedraza; S. Pedraza y Arahute, y O. Arevalillo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende 2 grandes montes de enebro, en los cuales se crian muchas yerbas aromáticas; unos pequeños prados de siego, algun viñedo y diferentes praderas de buenos pastos: atraviesa el térm. el citado r. *Cega* y un arroyo titulado *Santa Agueda*, el que se incorpora al anterior. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, algunos en buen estado. El CORREO se recibe de Pedraza por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, centeno, cáñamo, vino, patatas, nabos, pastos y leñas; mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de buenos barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Turégano, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 15 vecinos, 59 alm. CAP. IMP.: 12,926 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PAJARES DE LA LAMPREANA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en llano; su CLIMA es algo frio, pero sano. Tiene unas 90 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria) servidas por 2 curas de ingreso y presentacion de los vec. el de la primera, y provision real y ordinaria el de la otra, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Arquillinos, San Cebrian y Piedrahita. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villarin y Manganeses. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, algun vino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 74 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 286,400 rs. IMP.: 20,816. CONTR.: 8,267 rs. 23 mrs.

PAJARES DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Fuentes, Gusendos, Morilla, Pobladura, Quintanilla, Valdesaz, Velilla y Villabonillos. SIT. á corta dist. de la cap. del part.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de térm. y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la catedral de Leon; y buenas aguas potables. Confina con términos de Valencia de D. Juan, Quintanilla y Pobladura. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y vino; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 270 vec., 1,145 alm. CAP. PROD.: 3.481,635. rs. IMP.: 178,872. CONTR.: 24,520.

PAJARETE: garganta que nace en la prov. de Cádiz y en el sitio llamado cañada de los Alamos, part. jud. de Medina Sidonia. Es de escaso caudal y corto curso, desaguando en el riach. llamado el *Alamo*.

PAJARICOS: r. que lleva este nombre en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera: hablando con propiedad el r. que nos ocupa, no es mas que una acequia de riego que nace en Rivadavia, tomando las aguas del bosque denominado Pajaricos: tiene de curso solo unas 600 varas, y termina en la Puebla, fertilizando con sus aguas algunas tierras de la jurisd. de Arenzana de Arriba. Esta acequia ó regadio como llaman en el pais, asi como tambien el titulado *Orgullon*, que corre por el mismo térm. que aquel, son comunes en su origen con la v. de Tricio y la c. de Nájera: la primera tiene en el r. un marco, por el que aprovecha toda el agua que chupa este; hallándose la pobl. de Arenzana amparada en su posesion por la ejecutoria de la chancilleria de Valladolid, y siendo derecho suyo subir á limpiar el r. en su jurisd. para que corran las aguas sobrantes. La costumbre que hay en la distribucion de las aguas es, que el que acaba de regar avise al que le debe suceder, imponiéndose al contraventor que falta, la multa de 8 rs. por el alcalde que es el juez que entiende en las denuncias: son de cuenta de los interesados en el riego los gastos de conservacion y reparacion.

PAJARILLAS: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 4 leg. de esta v. se destina á las necesidades agrícolas.

PAJARIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

PAJARIÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia, felig. de *Sta. Maria de Piloño* (V.). SIT. en el camino que desde Santiago conduce á las Cruces. Es notable por la feria que en ella se celebra el 20 de cada mes, cuyas principales especulaciones consisten en ganado vacuno.

PAJARIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.).

PAJARITO: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

PAJARON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca

(6 leg.), part. jud. de Cañete (8), aud. terr. de Albacete (16) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30). SIT. á la falda de un cerro, donde hubo antiguamente una fortaleza de moros, y á corta dist. del r. *Guadazaon*, su CLIMA es frio, sano y bien ventilado. Consta de 54 CASAS de pobre construccion y no obstante ser pueblo de sierra es escaso de aguas: la igl. parr. de la cual es aneja la de Pajaroncillo, se halla servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Valdelmorillo; E. Boniches; S. Villar del Humo, y O. Cañada del Hoyo: su TERRENO es poco productivo y tendrá reducidas á cultivo 400 fan. de tierra, lo restante es monte poblado de pino, roble, sabinas, romeros y otros arbustos: los CAMINOS son locales y el de herradura que desde Valencia dirige á Madrid pasa por el pueblo; tanto el estado de este como el de aquellos es malísimo: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: centeno, algun trigo, y legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno: caza mayor, y liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la esportacion del corto sobrante que aquellas producen. POBL.: 54 vec., 215 alm. CAP. PROD.: 592,500 rs. IMP.: 29,625: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs. y se cubre con los productos de un horno y los pastos.

PAJARON: caserío en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

PAJARONCILLO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Madrid (31). SIT. en una altura al pie de un espeso pinar y á 1/4 de leg. del r. *Cabriel*, con CLIMA frio, sano y bien ventilado. Consta de 34 CASAS de pobre construccion, una igl. parr. aneja de la de Pajaron, y servida por el cura de esta. Confina el TÉRM. por N. con Valdelmoro; E. Villar del Humo; S. Carboneras, y O. Pajaron. Su TERRENO poco productivo, se halla la mayor parte destinado á pastos y monte, y como 300 fan. á la siembra de centeno. hay muchos sitios poblados de pinos, sabinas, enebros, robles y otros arbustos de los que se surten para leña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cañete una vez á la semana. PROD.: poco trigo, centeno y algunas legumbres: se cria bastante ganado lanar y vacuno; caza mayor, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y barbos en el mencionado r. IND.: la agrícola y ganadería; y COMERCIO la venta de los sobrantes de aquellas. POBL.: 32 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 407,540 rs. IMP.: 20,377: PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre con los productos de pastos y la renta de una posada.

PAJAZO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Pesquera.

PAJIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cuna* (V.).

PAJOMAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Langreo y felig. de Sta. Eulalia de *Turiellos* (V.).

PAJON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAJON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Silvarei* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PAJONAR (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Peñas de San Pedro.

PAJONES: bario en la prov. y part. jud. de Zamora; corresponde á Piedrahita, y antes sujeto á la jurisd. de Pajares.

PAJONOSA (VENTAS DE LA): en la prov. y part. jud. de Sevilla, térm. jurisd. de *Guillena* (V.).

PAJOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PAJOZA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Castillo de las guardas.

PAJUELAS: desp. en la prov. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños. Contiene algunas fan. de tierra, en su mayor parte de erial y matorral.

PAJUN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de Sta. María de *Penarubia* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PAL (COLL DE): puerto que cruza la cordillera de montañas que separan la Cerdaña del resto del principado, SIT. en el punto que llaman la montaña de Bagá, por ser jurisd. de esta v., en el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; se halla transitable unos tres meses en verano, é intransitable y cubierto de nieve los nueve meses restantes del año; por este camino subieron la artillería los carlistas para batir á Puigcerdá en la pasada lucha civil.

PALA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de San Sebastian.

PALABEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de S. Vicente de *Elviña* (V.). SIT. á 1 leg. de la Coruña en el camino que desde esta c. se dirige á Castilla: en este l. se reune la carretera de Santiago y se encuentra un portazgo.

PALACÉS: acequia del cas. de su nombre, en la prov. de de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Zurgena.

PALACÉS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Zurgena.

PALACÉS (CASTILLO DE): arruinado en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Zurgena.

PALACINOS: ald. agregada al ayunt. de Palacios del Arzobispo, en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 8 vec. y 37 alm., y su TERRENO participa en un todo de las circunstancias del de su ayuntamiento (V.).

PALACIO: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

PALACIO: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PALACIO: cas. del barrio de Udala, prov. de Guipúzcoa, part. jud: de Vergara, térm. de Mondragon.

PALACIO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de Santa Coloma: 5 CASAS.

PALACIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid; ayunt. de Garrafe. SIT. en terreno algo elevado á la márgen del r. *Torio*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Luna; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Barrillos de Cureño, los Villaverdes, Palazuelo y Ruiforco. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 35 vec., 127 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALACIO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Riovaldeiguña.

PALACIO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á Villaverde de *Trucios* (V.).

PALACIO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

PALACIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. María de *Orban* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de S. Felix del *Pino* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de S. Vicente de *Trasano* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

PALACIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María *Figaredo* (V.).

PALACIO: barrio de Ozuela en lo prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

PALACIO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. de Agreda (9), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Calahorra y la Calzada (9). SIT. en terreno áspero, á la márgen der. del riach. que llaman de la *Ventosa*, con CLIMA frio y destemplado: sus CASAS, en lo general, son de pobre construccion; hay escuela de instruccion primaria dotada con 400 rs.; una igl. parr. aneja de la de S. Miguel de S. Pedro Manrique: TÉRM. confina con los de Huerteles, S. Pedro Manrique y la Ventosa: el TERRENO es quebrado y de mediana calidad; le fertiliza el mencionado riachuelo que baja de la parte de Huerteles: CAMINOS: los lo-

cales y los que dirigen á Calahorra, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO por un baligero. PROD.: cereales, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. POBL.: 26 vec., 102 alm.: CAP. IMP.: 25,346 rs.

PALACIO DE LOPE RODRIGUEZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas: POBL.: 1 vec., 2 alm.

PALACIO DEL CONDE: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PALACIO DEL GAGO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 4 leg. SE.; hace 550 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

PALACIO DEL MARQUES DE SAN SATURNINO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de *San Saturnino* (V.).

PALACIO DE LA RIVERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y cap. de Valladolid, ayunt. de Cubillas. SIT. á orillas del r. *Esla* en la ribera de *Gradefes*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene unas 27 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Villapadierne, Cohorcos y Santibañez. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 27 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIO DE LOS OVALLES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Parada de Arriba.

PALACIO DE LOS VILLALONES: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

PALACIO QUEMADO: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida. SIT. 2 leg. al S. de Alanje, comprende 6,000 fan. de tierra, calculándose su prod. anual en 54,000 reales.

PALACIOS: arab. en la prov. de Avila; part. jud. y uno de los 6 que componen la v. de Piedrahita (V).

PALACIOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Carpio de Azaba.

PALACIOS: ald. dependiente del ayunt. de su mismo nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (2). Está SIT. en una pendiente de N. á S. con buen CLIMA. Se compone de 9 CASAS sin nada en ellas notable. En lo ecl. es aneja de San Pelayo. El TERRENO y demas circunstancias de él son iguales á el de su ayunt., en cuyo térm. está incluido (V.).

PALACIOS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PALACIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. cerca del ángulo que forma la confluencia de los r. *Esla* y *Duero*. Su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) á que está agregado el cas. de la deh de Mazares, servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; y medianas aguas potables. Confina con TÉRM. de Andavias, San Pedro de la Nave, y coto de Palomares. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 24 vec. 108 alm. CAP. PROD.: 76,829 rs. IMP.: 13,646. CONTR.: 3,565 rs.

PALACIOS: l. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Remesal. SIT. en un valle. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 54 CASAS; escuela de primeras letras temporal, dotada con 120 rs. y 4 libras de pan por cada niño de los 26 que la frecuentan; igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; una ermita lindando con la carretera de Galicia á Castilla (el Sto. Cristo), en frente de la cual se halla la venta llamada de Palacios, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Villar, Vime, Asturianos, Robledo y Remesal. El TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª suerte; por él corren las aguas del *Tera* y de un arroyo que baja de Vime y fertiliza algunos prados. Hay un monte de roble. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la mencionada carretera de Castilla á Galicia. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD.: centeno, lino, patatas, frutas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros en mediano estado, 4 telares de lienzos ordinarios, y la arriería. COMERCIO: estraccion de lienzos ordinarios, lino y ganados, é importacion de vino y otros art. de necesidad. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 100,022 rs. IMP.: 12,638. CONTR.: 2,582, 19 mrs.

PALACIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

PALACIOS: l. en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. de Becedas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

PALACIOS (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales, térm. del valle y ayunt. de Guriezo. SIT. entre las ald. de Balbacienta, Francos, Revilla y Pomar. Es una ermita de arquitectura muy ant., que segun constante tradicion fue la primitiva igl. del valle de Guriezo; en la última guerra civil sirvió de parr. cuando los carlistas fortificaron la igl. matriz para defenderse.

PALACIOS DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (7 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (1), dióc. de Palencia (7). SIT. en una especie de valle con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 164 CASAS; la consistorial, edificio sólido y de buena construccion; cárcel segura y buena; un torreon ant.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 34 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; una ermita (el Humilladero); 4 pozos públicos de los cuales, asi como de los que hay en la mayor parte de las casas, se surte el vecindario de aguas potables; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y 2 beneficiados; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; alrededor de la v. se hallan restos de ant. murallas, y 4 portillos que dan entrada por los puntos cardinales. TÉRM.: confina con los de Meneses, Belmonte, Montealegre, Valdenebro y Medina de Rioseco; dentro de él se encuentra un pozo y 3 lagunas, cuyas aguas estancadas suelen perjudicar algunas veces á la salubridad. El TERRENO que participa de llano, páramo y laderas, es de buena calidad y todo de secano; comprende algunos prados de pastos naturales; corre por el térm. un arroyo, cuyo paso facilitan dos puentecillos de piedra. CAMINOS: los locales y la carretera de Palencia á Rioseco, en cuyo último punto se recibe y despacha el CORREO. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, yeguar y mular; hay caza de liebres, perdices, codornices, palomas y animales dañinos, como lobos, zorras y aves de rapiña. IND.: la agrícola y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestibles y otros géneros de poca importancia. POBL.: 150 vec., 554 alm. CAP. PROD.: 1.015,000 rs. IMP.: 96,998. CONTR.: 17,155 reales.

En el cerro llamado de Moclin se situó el general Blake con una fuerza de 9,000 hombres, que atacados por el ejército francés del general Besieres, hicieron prodigios de valor en la deplorable jornada de Rioseco (V.).

PALACIOS DE COMPLUDO: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de los Barrios de Salas. SIT. en una montaña, ramal de las de Foncebadon; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. anejo de Compludo, dedicada á la Asuncion, y servida por el vicario de la matriz, y buenas aguas potables. Confina N. Compludo; E. Carracedo de Compludo; S. Bouzas, y O. San Cristóbal. El TERRENO es montuoso, y de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales y carreteros, y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio, y alguna caza. POBL.: 11 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE CORNEJA: l. que forma ayunt. en union

de San Miguel de Corneja (1/4 leg.), en la prov, y dióc. de Avila (11), part. jud. de Piedrahita (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en la llanura del valle titulado de Cornejo y á las márgenes del r. del mismo nombre; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes pulmonias, pleuresias gástricas é intermitentes: tiene 20 CASAS de mala construccion, y una igl. parr. (San Juan Bautista), aneja de la de Casas de Sebastian Perez, cuyo párroco lo sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las del citado r. *Corneja* y de una fuente que se encuentra en las inmediaciones de la pobl. Confina el TÉRM. N. San Bartolomé de Corneja; E. Piedrahita; S. Casas de Sebastian Perez, y O. Villar de Corneja: se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y comprende una deh. boyal, de 1/4 leg. de estension y varios prados naturales con medianos pastos: el r. *Corneja* pasa inmediato á la pobl., atravesando el térm. de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y hay algo de riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de Piedrahita. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas y lino; mantiene ganado vacuno, yeguar y lanar, y cria caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes y ganados é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 24 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 323,275 rs. IMP.: 12,931. CONTR.: 1,795 rs., 17 mrs.

PALACIOS DE FONTECHA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdebimbre. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es bastante sano. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Adriano), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Astorga; y buenas aguas potables. Confina con términos de Pobladura de Fontecha, San Pedro de Bercianos, Villagallegos y Benazolbe. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. PROD.: trigo, centeno, legumbres y escelentes pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 58 vec., 220 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE GODA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arévalo (1 1/2), aud. terr. de Madrid (20 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 11). SIT. en terreno llano, le dominan dos pequeños cerros por S. y O.; esta combatido de los vientos N. y E., y su CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun algunas fiebres intermitentes; tiene 130 CASAS de regular construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos: una fuente de escelentes aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria; hay además del párroco, un beneficiado, simple servidero, que obtiene un propietario: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, Ntra. Sra. de los Remedios, con culto público á espensas de los fieles; y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N., San Pablo de la Moraleja y Montejo de la Vega; E. Don Hierro y Chaerreros; S. Don Vidas y Muriel, y O. Onquizana, prov. de Valladolid, comprende dos desp. titulados el Lucero y el Pozo; un pequeño pinar, propio del pueblo, algun viñedo, diferentes prados con medianos pastos; y 3,920 fan. de tierra cultivada y 40 incultas. El TERRENO en lo general es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobos, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Medina del Campo; é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 110 vec., 410 alm. CAP. PROD.: 1.186,000 rs. IMP.: 47,440. IND. FAB: 5,800. CONTR.: 17,473 rs. 7 mrs.

PALACIOS DE JAMUZ: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto. SIT. en una cuesta; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, nerviosas y dolores de costado. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda; y dos fuentes de muy buenas aguas. Confina con términos de Castrillo de los Nabos, Penilla, Pobladura de Yuso, Destriana, Quintana y Congosto. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja ó nace en las faldas del *Teleno*. Hay algunos pinos silvestres, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Astorga y Portugal, y á los pueblos del Valle de Arriba y de Abajo: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: elaboracion de lino, que estraen para la Bañeza, como tambien leña de urz y otros arbustos. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE SALVATIERRA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la carretera que conduce desde el puerto de Baños á Salamanca; goza de CLIMA regular, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 40 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; hay una igl. bajo la advocacion de Santa María Magdalena, aneja de la parr. del Berrocal y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Berrocal de Salvatierra; E. Pizarral; S. la sierra de Tonda, y O. Navacerrada; pasa por él un arroyo que lleva sus aguas al r. *Alandiga*. El TERRENO generalmente es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algunas manchas de encina y pastos. CAMINOS: el de que hemos hecho mérito anteriormente y los que se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD: trigo, centeno y patatas; hay ganado lanar, cabrío y de cerda y caza menor. POBL.: 36 vec., 142 alm. RIQUEZA PROD.: 257,200 rs. IMP.: 12,860.

PALACIOS DE VALDELLORMA: l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de la Valencia de D. Juan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de la Ercina. SIT. en un valle estrecho; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 26 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador, servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en el térm. dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y una fuente de medianas aguas. Confina con términos de Fresnedo, San Bartolomé de Rueda, Valporquero y San Pedro Foncallada. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Sobrepeña y Oceja, y se une al *Esla*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado cabrío y lanar, y caza de perdices y codornices. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS DE VENAVER: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.). Se halla SIT. á orillas de un riach. que le divide en dos barrios, denominados Mayor y Menor: su CLIMA es frio y húmedo; reinan los vientos N., E. y O., y las enfermedades mas comunes son las fiebres intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Tiene 122 CASAS, entre ellas una consistorial; escuela de primera enseñanza, concurrida por 33 ó 40 alumnos de ambos sexos y dotada con 16 fanegas de trigo; 32 manantiales en el térm., todos de aguas potables, aunque crudas; una igl. parroquial (San Martin), servida por dos beneficiados con la cura de almas y un sacristan, y por último 3 ermitas, en el térm. bajo las advocaciones de San Juan, Sta. Ana y San Andrés. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Argaño; E. Cañizas de los Ajos; S. Villorejo, y O. San Pedro Samuel: comprende el desp. de Espinosilla. El TERRENO es de inferior calidad y le atraviesa el espresado riachuelo que nace en Ruyales del Páramo, y existen sobre él dos puentes en el terr. del l. que se describe. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el correo general. PROD.: trigo, alaga, banquillo, cebada, yeros, titos, lentejas, patatas y hortalizas, y ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos, y 4 molinos

harineros. POBL.: 66 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 1.413,220 rs. IMP.: 136,041. CONTR: 6,896 rs., 30 mrs.

PALACIOS DEL ALCOR: v. con ayunt. en la prov. y dióc de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en la punta de una colina, dando vista á 3 vallecitos angostos; pero en estremo fértiles y que hacen su terreno muy alegre y pintoresco por los muchos chopos, olmos y mimbreras que hay en uno de los valles: su CLIMA es templado, muy saludable, en atencion á no padecerse mas enfermedades que algunas calenturas intermitentes en los meses de otoño, y los vientos que le combaten mas constantemente son los de S. y NO. Consta la pobl. de 85 CASAS de piedra sin labrar, pero de mucha solidez y de mediana comodidad: las calles tambien son estrechas, tortuosas, y muy limpias por la gran pendiente que tienen y arrebatar el agua las inmundicias cuando llueve; hay pósito con el fondo de 45 cargas de trigo, del cual se sirven los labradores en sus apuros; una escuela de primeras letras, dotado su maestro con 7 cargas de trigo y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos, los cuales se reunen 50 entre ambos sexos; para surtido del vecindario tienen una hermosa fuente en el páramo, denominada Fuente Palacios, cuyas delicadas aguas son deseadas por algunos pueblos inmediatos; ademas hay otros varios manantiales, los cuales dan origen á pequeños arroyos; la igl. parr., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Heras, se halla servida por un cura de provision del diocesano y por un beneficiado patrimonial. El TÉRM. del pueblo confina por N. con el de Santoyo; E. Astudillo; S. Valdespina, y O. con los páramos de Amusco y Tamara: todo su TERRENO es paramal, árido y pedregoso, á escepcion de los 3 valles citados, que es fresco y sumamente fértil, hallándose tambien como 200 cuartas de viñedo; no se conocen otros r. que el arroyo formado por la citada fuente y los demas manantiales del páramo, el cual se utiliza para el riego de algunas huertas y para dar impulso á un batan de los bienes de propios; este arroyo pasa por Santoyo y Astudillo, y se une al *Pisuerga* por el O. del último pueblo: los CAMINOS son locales y en mal estado, siendo en su mayor parte carreteros: la CORRESPONDENCIA se recibe de Astudillo tres veces á la semana. PROD.: trigo, morcajo, avena, cebada y legumbres para el consumo; tambien se coge algun vino, pero no es lo suficiente; por lo cual se abastecen de los pueblos limítrofes; se cria mucho ganado lanar, y es raro el vec. que no tiene una ó dos yeguas de vientre para la cria de mulas que venden á los manchegos en tiempo de ferias; hay caza de liebres, perdices, conejos y calandrias. IND.: la agrícola y pecuaria, y las mujeres se ocupan en hilar lanas para la fáb. de bayetas de Amusco y para la de paños burdos de Astudillo, teniendo en arriendo un fabricante de este pueblo el referido batan; el COMERCIO está reducido á la venta de granos y corderos en Astudillo, de cuyo punto se abastecen de las cosas de consumo diario. POBL.: 42 vec., 218 alm., segun datos oficiales; y segun noticias fidedignas tiene 80 de los primeros y 350 de las segundas. CAP. PROD.: 108,560 rs. IMP.: 6,100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL, que asciende á 1,500 rs., se cubre con el prod. de un batan y de 40 obradas de tierra, todo perteneciente á propios.

PALACIOS DEL ARZOBISPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pendiente suave, dividida por un arroyo llamado del *Puente*: el CLIMA no es frio, y las enfermedades mas comunes reumatismos é hidropesías. Se compone de 85 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en donde está la cárcel; una escuela de niños, á la que concurren 42 de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un ecónomo; el curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Santiz; E. Zamayon; S. ald. de Palacios, y O. El Asmenal; hay en él varias fuentes de buenas aguas, y corren tres arroyuelos de N. á S. que van á desaguar á la rivera de *Cañedo*. El TERRENO es de calidad arenisco, y parte pizarroso; tiene algunos sitios peñascosos, y otros poblados de roble y jara. CAMINOS: la calzada de Ciudad-Rodrigo y Ledesma para Toro, en mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, de cerda y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 86 vec., 257 alm. RIQUEZA IMP.: 105,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,750 rs., que se cubren con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PALACIOS DEL RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1 1/2). SIT. en una grande y despejada llanura, á la márg. izq. del r. *Pisuerga*; goza de CLIMA frio, y reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo las calenturas y constipados las enfermedades mas frecuentes. Tiene 40 CASAS construidas de tierra y adobes, de un solo piso y poco cómodas; un palacio propio del marqués de Claramonte, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 600 rs.; varios pozos de buenas aguas, de las que se surten los vec. para sus necesidades; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo), y una ermita bajo la advocacion del último de dichos santos dentro del pueblo: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan Confina el TÉRM. N. Arenillas; E. Castrillo; S. Itero del Castillo, y O. Lantadilla. El TERRENO es llano y de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad: lindando con el térm. del pueblo que nos ocupa, y dist. medio cuarto de leg. de este, pasa el r. *Pisuerga*, cuyas aguas utilizan los vec. para lavar. CAMINOS: los que conducen á Palencia, Santander y Búrgos, y de esta c. se recibe la CORRESPONDENCIA por el balijero de Melgar de Fernamental. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros, garbanzos, titos, lentejas y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y la fabricacion de cestos de mimbres. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 808,400 rs. IMP.: 81,458. CONTR.: 4,412 rs., 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los prod. de propios.

PALACIOS DEL SIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cuevas, Matalavilla, Mata de Otero, Salientes, Salentinos, Sta. Leocadia, Tejero, Valdeprado, Valseco y Villarino de Escobio. Se halla SIT. en el valle del *Sil*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 94 CASAS, inclusas las de un arrabal que hay al O. con una capilla de San Benito; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Leocadia), matriz de Matalavilla, servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Tejedo, el anejo Susañe y Valdeprado. El TERRENO, aunque montuoso, es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Sil*, sobre el que hay un puente de piedra; hay bastante arbolado de castaños y nogales, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el que va á Asturias. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y buenos pastos; cria ganados, caza y pesca. IND.: algunos telares de lino y lana, y construccion de aros para las cubas, que esportan á Castilla. POBL.: de todo el ayunt. 295 vec., 1,327 alm. CAP. PROD.: 2.426,820 rs. IMP.: 110,196. CONTR.: 11,836 rs. 24 mrs.

PALACIOS DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), dióc. de Osma (8), y part. jud. de Salas de los Infantes (3). SIT. á la falda meridional de la sierra denominada campiña: su CLIMA es mas frio que templado; reinan con especialidad los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los reumas crónicos y las fiebres intermitentes. Tiene mas de 200 CASAS, varias calles, una plaza, una fuente á 200 pasos N. del pueblo, y muchas en el térm., siendo las aguas de todas ellas de muy buena calidad; una igl. parr. matriz (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco, un beneficiado servidor y un sacristan, cuyo curato es de entrada, un cementerio al N. de la misma igl.; y por último, 4 ermitas tituladas de Sta. Ana, Sto. Cristo de Zalamea, San Sebastian y Ntra. Sra. del Rubial, la primera dentro de la pobl. y las restantes en el TÉRM. Este confina con los de Quintanar, Vilviestre, San Leonardo, Hontoria, Rabanera, Moncalbillo y Castrillo; comprende los desp. de Bañuelos, Pajares y San Miguel, de cuyo último existen todavia las paredes de la que debió ser su igl. El TERRENO es montuoso, y la mayor parte se

compone de arcilla; cruzan por el térm. 3 r. conocidos con los nombres de *Arlanza*, *Bañuelos* y *Abejon*, habiendo sobre el primero 2 magníficos puentes de piedra, y sobre el segundo uno de piedra tambien y otro de madera; las demas particularidades de estos r. podrán verse en los respectivos art. de cada uno de ellos. Dicho térm. abraza asimismo algunos montes poblados de pinos, robles y diferentes arbustos; una deh. titulada de Palacios; y varios prados naturales. CAMINOS: estos se hallan en mediano estado, y dirigen á Búrgos, Hontoria y el Burgo de Osma. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part., por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, yeros, lentejas, patatas, verduras, miel y cera; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, venados y jabalíes; y pesca de truchas, anguilas, barbos, bogas, cachos, bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y sierras de serrar madera; se importan cereales y legumbres, y se estraen maderas y ganado lanar y cabrio. POBL.: 147 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 21,600 rs. IMP.: 4,223. CONTR.: 20,016 rs. 17 mrs.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Azares, Boisan, Castrillo y Velilla, Castrotierras, Cuevas, Fresno, La Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamúz, Posada y la Torre, Priaranza, Quintanilla de Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Ribas, Robledino, Robledo, Sacaojos, San Maméd y San Pelayo, Santiago de Millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejados, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villalis, Villamontan, Villarnera y Viforcos, para los cuales nombraba alcalde mayor el conde de Miranda.

PALACIOS DE LA VALDUERNA: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): es cab. del ayunt. de su mismo nambre, á que estan agregados los pueblos de Fresno, Minambres, Posada y La Torre, Bedelga, Rivas, Villa de Alis y Villamontan. SIT. al pie de una pequeña colina, su CLIMA es sano; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 120 CASAS, distribuidas en 14 calles y 2 plazas, la consistorial y cárcel, la fortaleza ó ant. morada de los condes de Miranda, un conv. que fue de Dominicos, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan, 2 igl. parr. (San Pedro y Sta. Maria), servidas por 2 curas, que nombraba el prior del conv. de Dominicos ya mencionado; un santuario (el Cristo de los Afligidos), 2 ermitas (San Roque y la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Toral, Sta. Colomba, San Maméd, San Pelayo y Castrotierra, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un manantial muy abundante que brota en el térm., y las del r. *Duerna* por medio de su presa, que titulan la Rada, formada á 2 leg. de la pobl. en térm. de Destriana. Hay un monte encinal, una deh. de pastos, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta la carretera de Madrid á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado por sí. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: de todo el ayunt. 388 vec., 1,746 alm. CAP. PROD.: 4.601,314 rs. IMP.: 237,573. CONTR.: 29,533 rs. 7 mrs. Palacios, como cap. de la Valduerna, lo era tambien de la jurisd. de su mismo nombre, compuesta de los 36 pueblos siguientes: Azares, Boisan, Castrillo y Velilla, Castrotierra, Cuevas, Fresno, la Isla, Miñambres, Oteruelo, Palacios de la Valduerna, Palacios de Jamuz, Posada y La Torre, Priaranza, Quintanilla de la Somoza, Rabanal del Camino, Redelga, Requejo, Rivas, Robledino, Robledo, Sacaojos, San Miguel y San Pelayo, Santiago-millas, Santibañez de la Isla, Tabuyo, Tabuyuelo, Tejados, Toral de Fondo, Toralino, Torneros, Valle, Villa de Alis, Villamontan, Villarnera y Viforcos: su aud. se componia de un corregidor, 2 escribanos, 4 procuradores y 2 alguaciles. En privilegios auténticos que se conservan, aparece la Bañeza como una pequeña ald., correspondiente á la jurisd. de Palacios sobre los años 1534.

Esta pobl. Perteneció á la órden del Temple.

PALACIOS DE LAS MOZAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. al SE. y á 4 leg. de esta v.: mantiene 700 cab. de ganado lanar, con el total de 600 fan. de labor que comprende.

PALACIOS DE LOS DIECES: aceña en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villarmayor. Contiene una casa para el que cuida del monte de encina, de que se compone esta propiedad, la cual pertenece al marqués de Villagonzalo.

PALACIOS Y VILLAFRANCA: v. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Utrera (V. VILLAFRANCA Y LOS PALACIOS)

PALACIOSMIL: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sueros: SIT. en una ladera; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (Santiago) matriz de Oliegos, servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con térm. de el anejo, Quintana, Villamariel y Villameca. El TERRENO es flojo. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 24 vec., 99 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALACIOS RUBIOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (3), aud. terr. de Valladolid (14) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una hondura ventilada por los vientos del N. y O.; su CLIMA es algo frio y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de 96 CASAS, entre ellas la del ayunt., en donde se halla la cárcel, todas de mediana construccion; hay un pósito con existencias casi insignificantes; escuela de instruccion primaria concurrida por 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cantalapiedra; E. Horcajo; S. Zorita, y O. Bóveda; se encuentran en él varias fuentes de escelentes aguas, y le cruza el r. *Guareña*, que va á desaguar en el *Duero*. El TERRENO es de mediana calidad, llano en su mayor parte. Los CAMINOS conducen á los pueblos vec., habiendo uno que va desde Arévalo á Salamanca. El CORREO se recibe de la cap. del part. traido por los que van al mercado. PROD.: cereales de todas clases, buenos garbanzos y legumbres; hay ganado lanar negro, que es el mas preferido, y algun cerdoso y vacuno, y caza de liebres. POBL. 84 vec. 370 alm. RIQ. PROD. 1.625,318 rs. IMP.: 76,000.

Por real privilegio de 7 de agosto de 1508 fueron relevados los vec. de esta pobl. de alojamientos, bagages y demas servidumbres semejantes. Por otro de 1.º de setiembre de 1637 fue hecha v.

PALACIOS-RUBIOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 11): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo algunas fiebres intermitentes: tiene de 14 á 20 CASAS de mediana construccion, distribuidas en diferentes calles sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., escuela de primeras letras comun á ambos sexos; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Vinaderos: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Gomez Roman; E. Vinaderos: S. Aldeaseca, y O. Villanueva del Aceral y Narros del Monte: comprende 1,600 fan. de tierra cultivada y 20 incultas, algun viñedo y varios prados con medianos pastos: le atraviesa un pequeño arroyo titulado del *Cubo*, cuyas aguas se utilizan para el uso de los ganados y el riego de un prado: el TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 14 vec., 57 alm, CAP. PROD.: 232,750 rs. IMP.: 9,310 rs. IND. Y FABRIL: 1,250. CONTR.: 3,001 rs. con 20 mrs.

PALACITO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. 1/2 leg. de esta c. al N. entre los r. *Guadiana* y *Gébora*: era propiedad da la mitra de Badajoz.

PALADIN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid,

ayunt. de Sta. Maria de Ordáx: SIT. á orillas del r. *Orbigo*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Velilla, Trascastro y la Lomba. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: granos, legumbres y abundantes y buenos pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 11 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALADIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Eulalia de *Balduno* (V.).

PALADINOS DEL VALLE: l. en la prov. de Zamora (12 leg.), part. jud. de Benavente (2), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), ayunt. de Torre del Valle: SIT. en llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura de ingreso y presentacion de 6 voces mistas, y malas aguas potables. Confina con Torre del Valle, Pobladura, San Roman, Vecilla de la Polvorosa y Maire de Castroponce. El TERRENO es de mediana y buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado *Ahoga Borricos*. Hay un monte de encina y tomillos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino, patatas y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres y perdices. POBL. 15 vec. 58 alm. CAP. PORD. 15,732 rs. IMP. 3,592: CONTR. 1,783 rs. 2 m.

PALAFOLLS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (11 horas), part. jud. de Arenis de Mar (4), dióc. de Gerona (8): SIT. en la falda S. de la montaña de Vallmaña, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 350 CASAS; un ant. cast. derruido que da nombre á la pobl.; y una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y un beneficiado. El TÉRM. confina N. Vallmaña; E. Tordera; S. Malgrat, y O. San Pedro de Riu. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque de encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Malgrat. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 250 vec., 1,130 alm. CAP. PROD.: 7.199,600 rs. IMP.: 179,990 rs.

PALAFURGELL ó CASTILLO DE SAN MARTIN DE PALAFRUGELL: v. cab. de ayunt. que forma con Montras y Llufriu, cap. del distr. militar de marina, compuesto de ella y de las v. de Pals y Bagur, en la prov. civil y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16); en el órden maritimo, corresponde á la prov. de Palamos, tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena. SIT. al pie de una colina que le queda al N. y una hermosa llanura al S.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales. Esta pobl. es antiquisima como lo demuestra la muralla árabe de 50 pies de elevacion, que rodea una parte de ella, su ant. señor el prior de Sta. Ana de Barcelona, reunia aqui todos los frutos de diezmos de la comarca, por lo cual se le llamó á esta v. Palacio de frutos, y despues Palafurgell. Tiene 700 CASAS, la consistorial, un teatro de aficionados á la declamacion, varias escuelas particulares de instruccion primaria; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 3 párrocos mas; un vicario y 7 beneficiados. El TÉRM. confina N. Pals; E. el mar Mediterráneo; S. Vallobrega, y O. Fitó; comprende su jurisd. los vecindarios de Sta. Margarita, Vilaseca, Armadas y el de Calella; el primero dist. 1/4 de hora de la v., tiene 25 casas, y una capilla de su misma denominacion; el segundo á 1/2 cuarto de hora, consta de 35 casas, el tercero 29 y una capilla dedicada á San Ramon, y el último sit. á la orilla del mar con 55 casas de pescadores, se considera como el puerto de esta pobl., por donde se hace la importacion y esportacion de frutos y efectos; tambien se ve la ermita de San Sebastian colocada en la cumbre de la montaña, que forma el cabo de su nombre. El TERRENO participa de llano y monte con bastante arbolado de alcornoques y olivos; discurren por él algunos arroyuelos formados de las vertientes de los montes; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce de Palamos á Torrella y La Bisbal pasa por medio de la pobl. El CORREO se recibe de la v. cab. del part, y de San Feliú de Guisols, por medio de balijero, diariamente. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, legumbres, hortalizas abundantes, corcho, madera de pino, aceite, vino y bellotas; cria ganado lanar, caza de conejos, liebres, perdices y jabalies, y la pesca comun del mar. IND.: fabricacion de tapones de corcho en que se emplean mas de 500 personas. COMERCIO: Hay aduana de 4.ª clase para la esportacion de esta manufactura, y frutos sobrantes é importacion de algunos art. que faltan, segun se manifiestan en los estados que van á continuacion. POBL.: 630 vec., 3,596 alm. CAP. PROD.: 10.071,200. IMP.: 251,780.

Demostracion de los articulos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Algodon	Libras.	532	580
Almidon	id.	202	»
Añil	id.	30	»
Azucar	Arrobas.	474	380
Cacao	Libras.	3,312	2,346
Café	id.	169	338
Canela	id.	120	68
Lienzo	Varas.	980	160
Palo campeche	Arrobas.	261	86
Pimienta	Libras.	564	240
Productos químicos	id.	921	600
Quincalla	id.	»	908
Tapones de corcho	Millares.	4,030	11,348
Tejidos de algodon	Varas.	5,942	1,908
Id. de lana	id.	922	328
Trigo	Fanegas.	»	2,597
Vino	Arrobas.	2,000	1,660
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	16,545	26,383
Total valor de estos art.	Rs. vn.	233,745	308,531

Demostracion de los articulos que han salido por este puerto, para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceite	Arrobas.	624	88
Almendras	id.	17	»
Arroz	id.	»	115
Cal	Quintales.	»	80
Carbon vegetal	id.	1,750	2,850
Coral	Libras.	407	500
Ladrillos	Número.	61,200	64,900
Obra de barro	Cargas.	77	60
Pescado salado	Arrobas.	6,539	6,818
Pipas vacias	Número.	16	»
Salvado	Fanegas.	130	350
Tapones de corcho	Millares.	32	338
Trigo	Fanegas.	319	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	11,486	426
Total valor de estos art.	Rs. vn.	160,702	149,050

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	64	1,636	290	»	»	»	1844.	60	1,431	187	»	»	»
1845.	71	3,220	353	»	»	»	1845.	69	2,135	260	»	»	»
Totales	135	4,856	643	67	2,428	321	Totales.	129	3,566	447	64	1,783	223

Esta v. fue concedida á la órden del Sto. Sepulcro de Jerusalen, por cuyo título pasaron á poseerla el prior y canónigos de la colegiata de Sta. Ana de Barcelona. Los reyes D. Pedro II, D. Jaime I y D. Pedro III como sucesores del donante D. Alonso lo confirmaron. D. Pedro III puso esta donacion bajo su proteccion en 15 de noviembre de 1260. El papa Clemente IV hizo lo mismo. D. Jaime I por privilegio de 4 de abril de 1251, mandó que no se hiciese á esta v. ni á los pueblos de su baronía y bailia, exaccion alguna, y que no sufriese alojamiento á no ser que personalmente fuesen á ella él y sus hijos.

PALAGALLS Y SISTERÓ: l. agregado al ayunt. de Pallargas en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), dióc. de Seo de Urgel (10): es cab. de distr. municipal, y comprende los pueblos de Monsonis y Cisteró: está SIT. en un llano cerca del riach. *Sio* donde le combate el viento N.; CLIMA sano. Consta de 16 CASAS inclusa la de ayunt., un cast. ant. propio del Sr. del pueblo, una balsa de cuyas aguas se utilizan los vec.; igl. parr. (San Estéban) de la que dependen los anejos de Cisteró, Golono y Queralt: el curato es de primer ascenso, y lo sirve un cura párroco llamado rector, de nombramiento del diocesano: inmediato á la igl. está el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Pallargues; E. Concabella; S. Riudovelles, y O. Monroix, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; hay dentro de él una ermita llamada de Ntra. Sra. de Vellvila. El TERRENO es de regular calidad, regado en una pequeña parte por las aguas del r. *Sio*. Los CAMINOS son de herradura y buenos, dirigiendo á Cervera, Agramunt y Tárrega: recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Cervera. PROD.: trigo, legumbres, y poco vino y aceite; cria ganado lanar y el vacuno para la labranza; y abundante caza de liebres, perdices y conejos· IND.: un molino harinero. POBL.: (V. EL CUADRO SINOPTICO DEL PART. JUD.),

PALAMÓ (V. VILLAFRANQUEZA).

PALAMÓS: cuadra que forma parte del ayunt. de Rabasa, en la prov. de Lérida (14 1/2 leg.); part. jud. de Cervera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19), dióc. de Vich (22). SIT. en una alturita donde reina el viento N., y el CLIMA es sano. Se compone de 2 CASAS; una fuente dist. 1/4 de hora, é igl. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Rabasa, y cementerio de tras de ella: confina por N. con el mismo Rabasa; E. Monmaneo; S. Pomar, y O. Monlleo: el TERRENO es de mala calidad y secano, le cruzan algunos CAMINOS de herradura: recibe la CORRESPONDENCIA de Cervera donde van á buscarla. PROD.: trigo y vino; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: (va incluida en la de Rabasa).

PALAMÓS: prov. marítima, comprendida en la civil de Gerona, y costa del Mediterráneo, correspondiente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; se estiende desde punta Bosquets SIT. en lat. 41° 45′ N., y long. 9° 17′ 30″ oriental de Cádiz; y cabo Cervera que está en 42° 26′ lat. N., y 9° 28′ 30′ long. O., y tiene proximamente 19 leg. de costa; está dividida en 7 distr. marítimos á saber: San Feliú de Guixols; la capital Palamós; Palafurgell con las v. de Bagur y Pals; La Escala con Torroella y San Pedro Pescador; Rosas con Castellon de Ampurias; Cadaqués, y la Selva con Llansá y Culera; el distr. de San Feliú se estiende desde dicha punta Bosquets hasta San Pol, y tiene 5 millas de costa; el de la capital, desde este último punto hasta Cap Gros ó Punta Grosa 4 y 1/2 millas; el de Palafurgell desde la citada punta hasta la desembocadura del r. *Ter* 12 1/2 millas; el de la Escala desde el mismo r. hasta el *Fluvia* en San Pedro Pescador 9 millas; el de Rosas, empieza en el *Fluvia*, hasta Cala Foncus al E. del cabo Norfeo, con 10 1/2 millas; en dicho cabo, entra el de Cadequés, que se estiende hasta Cala Portaló al E. del cabo de Creus con 5 1/2 millas; y en esta cala empieza el de la Selva, que finaliza en Cabo Cervera, y tiene 11 millas. Hay en esta prov. un comandante de Marina de la clase de capitanes de navio, residente en Palamós, con un segundo de la clase de tenientes, un ayudante, un contador y un cirujano, y su juzgado, compuesto de asesor, escribano y alguacil. Las embarcaciones matriculadas en esta prov. en el año de 1846, ascendian á 124; 87 de vela latina y 37 de vela cuadrada, de todos portes, hasta el de 100 toneladas; y los individuos de mar, son los que aparecen del siguiente

Resúmen de la matrícula.

CLASES.	Presentes.	En campaña.	En mercantes.	Ausentes.	Total.
Pilotos........	40	»	35	1	76
Oficiales de mar.	2	»	»	»	2
Maestranza....	71	»	23	1	95
Patrones......	112	10	91	7	220
Hábiles........	1,165	189	469	90	1,913
Inhábiles......	129	»	28	»	157
Veteranos.....	2	»	»	»	2
Totales......	1,521	199	646	99	2,465

PALAMÓS: v. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2 1/2); aud. terr., c. g. de Barcelona (15). Es cap. de la prov. marítima de su nombre, y tiene una aduana de segunda clase que lo es principal de las de la prov. de Gerona. Está SIT. á los 41° 50′ 10″ lat. N. y 9° 26′ 15″ long. E. del meridiano de Cádiz, en la falda O. de una colina llamada Monte Calvario y vulgarmente Padró, bañada por el mar por el E., S. y O. Bajo un cielo sereno, en CLIMA templado, y en donde los vientos del N. han perdido casi toda su fuerza para ser causa ocasional de enfermedades, pero que aun ha conservado la suficiente para depurar ó alejar los miasmas deletéreos, que se desarrollan en los sitios pantanosos del Ampurdan; no es fácil que haya enfermedades endémicas; las mas comunes son las estacionales. Puede asegurarse que no muere 1 por cada 50 hab. Sobre una pobl. de 1,698 alm. de dato oficial, hubo en la década de 1838 á 1847, 554 nacimientos, 415 defunciones y 184 matrimonios. Forman la pobl. 380

CASAS de construccion moderna y de hermoso aspecto; las principales calles de N. á S. estan cortadas en ángulos rectos por otras calles secundarias. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María del Mar y San Juan Bautista, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y una comunidad que deberia constar de 14 presbíteros correspondientes á otros tantos beneficios, aunque en el dia solo la componen 5. En esta igl. tiene el ayunt. un archivo bastante notable por el número de sus pergaminos, documentos ant., que por falta de índices no prestan apenas utilidad. Existe un ex-conv. de agustinos, cuyo local se ha destinado para las escuelas de instruccion primaria; de estas hay una dotada por el ayunt. con 4,000 rs. vn. anuales, concurrida por 80 alumnos, cuyo maestro reune una asignacion de mas de 900 rs. mensuales, percibiendo las retribuciones de 60 de los concurrentes; otra escuela particular asistida por 70 niños y protegida por el ayunt. Las escuelas de niñas, aunque carecen de autorizacion, se tolera esta falta por la escasez de maestras aprobadas; hay un hospital con 1,500 rs. de rentas propias para atender á los enfermos pobres del cond., que lo componen, ademas de esta v., los pueblos de San Juan de Palamos y Vall-Llobrega; una notaría de distr. que comprende los pueblos del mismo cond., enagenada de la corona por enfiteusis perpetuo en 1.° de marzo de 1338; casa consistorial, cementerio construido en 1827, sit. al E. de la colina en que está edificada la v.; varios pozos de agua, dos de ellos públicos al N., de que se surten los vec. para beber y demas usos. El muelle y puerto se hallan en estado de abandono, sin un arbitrio para atender á la conservacion del uno y limpieza del otro; así es que este puerto, en que á fines del siglo próximo pasado se vieron amarradas y atracadas á su muelle las fragatas de guerra *Guadalupe* y *Proserpina*, apenas podria abrigar en el dia un bergantin de igual clase, y acaso quedará cegado del todo dentro de poco tiempo, por las ruinas de la parte de muelle que aun existe, y que deberá desmoronarse al primer temporal que lo combata. En nuestro art. de Gerona prov. se hallan descritas con la posible exactitud las particularidades de la bahía y puerto de Palamos, sus dos puntas, la del Molino y la de Cap-Grosa, y cuantos datos topográficos de la parte de la costa se necesiten. Allí se ve que esta pobl. tiene por lím. naturales el mar que la rodea en sus dos tercios, formando casi una península, sit. ventajosa para su defensa y los escollos que deben evitarse. El TÉRM. confina: N. San Juan de Palamos, por otro nombre Sta. Eugenia de Vilarroma; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Calonja á 1/4 de leg. escaso. El TERRENO es de inferior calidad; contiene 3 fan. de huerta, 12 de viñedo, 12 de secano y 20 de arenal. Tiene 2 CAMINOS vecinales que conducen á San Juan y á Calonja. El CORREO se recibe seis veces á la semana; tres de la marina, Madrid y Barcelona, y tres de Gerona y Francia por medio del balijero que va de Calonja á Palafurgell, y la cartería depende de la estafeta de San Feliu de Guixols. La cicunstancia de tener esta pobl. tribunal de marina, como capital de provincia marítima, su importancia mercantil, su facilidad de defensa, la seguridad de sus comunicaciones por mar y tierra, y sobre todo la instantaneidad con que se necesita la intervencion judicial en asuntos de averías, arribadas, naufragios y otros del comercio marit., bastante frecuentes en este puerto por su sit. y naturaleza y por su aduana, deberian ser causas suficientes para establecer en esta v. un juzgado de primera instancia, reformando el actual part. de La Bisbal y separando de él los pueblos sit. á la izq. del r. *Ter*, como lo reclama su sit. topográfica. IND.: la marinería, la fabricacion de tapones de corcho y la construccion de buques ocupa muchos brazos. En 15 fáb. de la segunda espresada ind. que hay en la v., se mantienen 75 operarios. En el astillero se ocupan tambien muchos brazos; en el pasado año de 1847 se construyeron y botaron al mar 3 buques de mas de 200 toneladas cada uno; en el de 1848 2 de igual porte, y en 1841 se fabricó la fragata mercante *Isabel I*. La pesca empieza á ser tambien una de las industrias mas productivas, y á ella seguirá la salazon. Se practican ademas todas las artes mecánicas necesarias á la vida humana. COMERCIO: el de esta pobl. es de bastante importancia; el corcho elaborado y en rama, mantiene un capital circulante en esta comarca, de mucha consideracion; elaborado ya es art. de esportacion para el estranjero, y la mayor parte se embarca por Palamos. Se importa cáñamo, trapos para la fabricacion de papel y otros art. que mas detalladamente se manifiestan en los estados de aduana que insertamos seguidamente. Se celebra una feria anual bastante concurrida en 21 de diciembre; otras dos en 17 de enero y 15 de mayo, y un mercado el martes de cada semana. POBL.: 366 vec., 1,698 alm. CAP. PROD.: 5.768,000. IMP.: 144,200. En el presupuesto municipal fijo aprobado por el Consejo en 28 de febrero de 1767, ascendian los ingresos anuales á 9,521 rs. vn., y los gastos corrientes á 7,619 rs. 14 mrs., á los que se aumentaron en 11 de junio de 1800 1,386 rs. 22 mrs. En el dia el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,288 rs. que se cubren con 11,926 rs. de arbitrios, y los 3,562 rs. restantes por reparto vecinal.

Los siguientes estados demuestran los valores que ha tenido esta aduana en los años de 1844 y 45, y el número de buques que han entrado y salido en la misma.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844.....	575,284	33,857	609,141	»
1845.....	524,417	14,197	538,614	»
Totales...	1.099,701	48,054	1.147,755	573,877

Noticia de los artículos que han salido por este puerto para varios puntos del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845.
Coral.	Libras.	2,000	1,643
Corcho en panes.	Quintales.	20	»
Esparto.	Cargas.	62	»
Pasas.	Arrobas.	40	»
Tabaco.	Id.	»	845
Tapones de corcho. . . .	Millares.	30,740	51,462
Vino.	Arrobas.	18	384
Total valor de estos art.	Rs. vn.	625,704	1.050,311
Derechos de esportacion.	Rs. vn.	123	»

NOTA. Los 123 rs. de derechos los causó la partida de corcho en panes.

Artículos introducidos de América en esta aduana en el año que se espresa, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑO DE 1844.
Azúcar.	Arrobas.	400
Madera fina.	Quintales.	50
Valor total.	Rs. vn.	18,000
Importe de los derechos. .	Rs. vn.	2,440

No hay estados de 1845.

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
Alambre.	Libras.	1,896	27,919	29,815	14,907
Alquitran.	Arrobas.	27	615	642	321
Canela.	Libras.	274	»	274	»
Cáñamo.	Quintales.	4,980	4,592	9,572	4,786
Carbon de piedra.	Id.	16,402	12,451	28,853	14,426
China y loza.	Piezas.	2,415	1,799	4,214	2,107
Dinero.	Reales vn.	»	30,775	30,775	»
Duelas.	Número.	418,588	675,700	1.094,288	547,144
Herramientas.	Docenas.	666	506	1,172	586
Hierro.	Quintales.	251	465	716	358
Hilo é hilaza.	Libras.	12,626	17,100	29,726	14,863
Hoja de lata.	Id.	56	7,246	7,302	3,651
Ladrillos.	Número.	18,000	14,000	32,000	16,000
Laton.	Libras.	287	288	575	287
Madera.	Tablas.	19,036	25,383	44,419	22,209
Maquinaria.	Libras.	32,990	11,561	44,551	22,275
Perfumería.	Id.	77	5	82	41
Pieles.	Id.	26,869	»	26,869	»
Pimienta.	Id.	»	2,447	2,447	»
Productos químicos.	Id.	46,732	91,269	138,001	69,000
Quincalla.	Id.	3,327	3,364	6,691	3,345
Tejidos de hilo.	Quintales.	155	64	219	109
Tejidos de lana.	Varas.	14,888	8.065	22,953	11,476
Tejidos de lana en pañuelos.	Número.	513	»	513	»
Tejidos de seda en pañuelos.	Id.	1,282	406	1,688	844
Tierra refractaria.	Quintales.	301	902	1,203	601
Vidrio.	Libras.	1,031	700	1,731	865
Efectos varios (valor).	Reales vn.	109,243	103,790	213,033	106,516
Total valor de estos artículos.	Reales vn.	2.446,745	2.597,801	5.044,546	2.522,273
Derechos que han pagado.	Reales vn.	554,679	510,186	1,064,865	532,432

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Mercaderías del estranjero.	Mercaderías de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cabotage de entrada	Año de 1844...	1.749,137	210,397	169,450	2.128,984	»
	Año de 1845...	823,576	144,903	48,834	1.017,313	»
	Total......	2.572,713	355,300	218,284	3.146,297	1.573,148
Cabotage de salida	Año de 1844...	489,344	971,817	16,292	1.477,453	»
	Año de 1845...	328,028	1.252,900	»	1.580,928	»
	Total......	817,372	2.224,717	16,292	3.058,381	1.529,190

Principales artículos de importacion por cabotage.			Principales artículos de esportacion por cabotage.
DEL REINO.			DEL REINO.
Aceite. Aguardiente. Algarrobas. Algodon hilado. Almendra. Anis. Alubias. Arroz. Barrilla. Cáñamo.	Cebada. Corcho en panes. Garbanzos. Ganados. Higos y pasas. Jabon. Ladrillos. Loza. Madera. Pescado salado.	Pieles. Quincalla. Suela. Tapones de corcho. Trigo. Tejidos varios. Vino.	Cáñamo. Carbon vegetal. Dinero. Esparto. Jarcia y lona. Ladrillos. Leña. Obra de barro. Pipas vacias. Tapones de corcho.

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alquitran. Bacalao. Cáñamo. Clavo de especia. Cneros. Duelas. Hojadelata. Pimienta. Quincalla. Tablas y tablones.	Añil. Azúcar. Cacao. Café. Canela. Maderas finas. Pimienta. Palo campeche.	Cáñamo. Carbon de piedra. Dinero. Duelas. Madera en tablas. Productos químicos. Pez griega. Trapos.	Aguardiente. Azucar. Madera fina.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO.			ENTRADA. AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO.			SALIDA. AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	625	5,939	1,767	»	»	»	1844..	252	5,770	1,433	»	»	»
1845..	225	8,600	1,617	»	»	»	1845..	217	8,683	1,288	»	»	»
Totales..	490	14,539	3,384	245	7,269	1,692	Totales.	469	14,453	2,721	234	7,226	1,360

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO.			ENTRADA. AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO.			SALIDA. AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	81	4,643	675	»	»	»	1844	74	3,560	606	»	»	»
1845	66	5,644	539	»	»	»	1845	45	4,472	389	»	»	»
Totales	147	10,287	1,214	73	5,143	607	Totales.	119	8,032	995	59	4,016	497

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

		Reales vn.
Valor total de la importacion del estranjero. . .		2.522,273
Id. id. de la importacion de América.		18,000
Id. id. id. por cabotage.		1.573,148
Suma total.		4.113,421
Valor total de la esportacion al estranjero.	838,007	2.367,197
Id. id. de la esportacion á América. .	»	
Id. id. id. por cabotage.	1.529,190	
Diferencia en favor de la importacion.		1.746,224

No hay movimiento de metales preciosos, y solo en el año de 1845 aparecen 30,775 rs., introducidos del estranjero en dinero efectivo. Tampoco ofrecen los estados motivo para observaciones especiales.

Hay quien ha escrito: «Esta v. fue colonia de los griegos, tal vez mas ant. que Rodas y Ampurias, como lo indica su nombre de *Paleopolis*, que significa *ciudad vieja*.» Pero quisiéramos saber qué razon se tuvo para ello, pues no hay monumento geográfico ni histórico que lo autorice. Si pensaron que aquellos de los focenses avecindados en Marsella que se desprendieron de aquella á colonizar otra antes de avecindarse en Ampurias *(Emporiæ)* y despues la llamaron Paleopolis: esta de ningun modo pudo hallarse en Palamos, pues el primer establecimiento de los forenses fue en las Medas, donde construyeron un pequeño pueblo desde el que pasaron á Ampurias. Igualmente voluntario es el concepto de los que cuentan á Palamos entre las pobl. de la España ant., latinizando á su manera el nombre de esta v. *Palamosius*. No aparece mencion alguna de Palamos en la geografía ni en la historia de la antigüedad. Solo de su promontorio la hace Ptolomeo con el nombre *Lunario*, probablemente por la figura de media luna que presenta. Palamos es sin embargo pobl. ant. y de importancia. En ella desembarcó el rey Francisco I de Francia, pasando prisionero del rey Cárlos I de España á Madrid año 1526. El mismo Cárlos I fechó en Palamos á 1.° de agosto de 1529 una comunicacion al condestable de Castilla y al marqués de Verlanga su hermano, rogándoles y encargándoles renovasen el pleito homenage que hicieron cuando de su órden les fueron entregados el delfin y el duque de Orliens, hijos del rey de Francia. En la misma y en el propio dia fechó la instruccion que acerca de la forma en que debia hacerse este renovamiento, dió á su camarero D. Antonio de Córdoba. El M. Gil Gonzalez Dávila, en el Teatro de las grandezas de Madrid dice, que hallándose este rey en Palamos de partida para Italia y Alemania en 4 de mayo de 1543, despachó pragmática para el fin á que atribuye el principio del Sacro Supremo Consejo de Aragon; pero Cárlos I confirmó y adicionó esta institucion de su abuelo el rey D. Fernando, en Bruselas á 20 de abril de 1522. El cronista de Aragon D. Francisco Diego de Sayas dice, que en este mismo año de 1522 el pontífice Adriano VI regresando de Zaragoza «por Sanfeliu, Palamos, Rosas y Cadaques (puertos famosos del Principado), se lanzó en el golfo para Italia.» Palamos sonó especialmente en la guerra de últimos del siglo XVII. Despues de la desgraciada accion de Berghes dada en mayo de 1694, el duque de Escalona, que mandaba las tropas españolas, reforzó las guarniciones de Barcelona, Palamos y Gerona. El 30 dispuso el general francés Noalles que el marqués de Chaceron embistiese con un cuerpo de ejército á Palamos. Este marqués se presentó ante la plaza á las nueve de la mañana con 20 piezas de campaña, y se plantó una batería de 4 cañones que hizo fuego el mismo dia. La escuadra de Turville llegó al puerto el 31 para impedir que le entrasen socorros. La guarnicion, que era de 3,000 hombres, se defendió con mucho valor: en diferentes salidas consiguió desbaratar algunas obras del sitio y poner en confusion á los sitiadores, pero al fin apoderados estos del camino cubierto y abierta brecha, dieron el asalto y pasaron á cuchillo cuanto encontraron con vida. La guarnicion se retiró al fuerte, y despues de dos dias de recios embates por mar y tierra, capituló quedando la guarnicion prisionera de guerra. Noalles fortificó nuevamente esta v. Al año siguiente 1695, Gastañaga al frente de las fuerzas españolas emprendió el sitio de Palamos: la escuadra de los aliados compuesta de 35 navíos de línea, 19 galeras y muchos otros buques, fondeó en el golfo á tiro de cañon para impedir que entrasen provisiones, y el 19 de agosto quedó sitiada. Los españoles fortificaron bien su campo y recibieron un refuerzo de 3,000 hombres que les envió el almirante Russel. Vandoma, reunidas todas sus fuerzas, ocupó las alturas y los puestos mas ventajosos; mas no se atrevió á atacar á los sitiadores y se retiró, seguido de un destacamento de 500 hombres que asaltaban su retaguardia en las ocasiones favorables. Los sitiadores por su parte vieron debilitarse sus fuerzas, porque la escuadra combinada tuvo que salir al encuentro de la francesa que venia de Tolon, y los 3,000 hombres de Russel volvieron á embarcarse. Gastañaga nada emprendió ya. Vandoma demolió las fortificaciones de Palamos, y trasportó los víveres, municiones y artillería á Rosas. El 6 de junio de 1697 fondeó en Palamos la escuadra francesa aprestada para estrechar á Barcelona: componíase de 150 velas; se pusieron en tierra 60 cañones de grueso calibre y 24 morteros con las municiones necesarias. En la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808, fue acometida Palamos el dia 5 de julio de 1809 por el general Funtene, de órden del general Saint-Cyr. Sus fortificaciones de suyo malas, se hallaban descuidadas y sin mas defensores que algunos somatenes y migueletes. Estos, no obstante la superioridad de las fuerzas francesas, se negaron á rendirse y disputaron el terreno palmo á palmo. Al principio hicieron bastante fuego algunas cañoneras fondeadas en el puerto; mas el de los enemigos las obligó á retirarse. Tomaron los franceses la v. y casi todos sus defensores perecieron, no habiendo podido acogerse á las cañoneras y otros barcos que tomaron viento y se alejaron. En agosto del año siguiente 1810 la tomó el teniente coronel D. Tadeo Aldea, con la gloria de haber subido el primero al asalto. Volvió al poder de los franceses, y en abril de 1811 la abandonó con otros puntos el general Baragnay d'Hilliers por el estado crítico á que vino á verse reducido. Otra vez la ocuparon los franceses. Los ingleses hicieron un amago con buques de guerra por esta parte en junio de 1813. El general Suchet desmanteló las fortificaciones de esta v. en febrero de 1814, reconcentrando sus fuerzas bajo el cañon de Figueras.

PALAMOS (SAN JUAN DE), vulgo SANTA EUGENIA DE VILARROMA: l. con ayunt. de la prov., adm. de rent. y dióc. de Gerona (5 1/2 leg.), part. jud. da La Bisbal (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): SIT. en la falda O. de la colina denominada Puig del Molí, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS, distribuidas su mitad entre los cas. de La Forca, Rutlla, Figará, Pietat y da capgrosa: estos 3 últimos toman el nombre de Vilarromá, y los 2 primeros en union de la v. es de Sta. Eugenia, bajo cuya advocacion tiene una igl. servida por un cura párroco, y contigua á ella un cementerio. Cercana al l. hay una fuente de escelente agua, con un caño contínuo bastante caudaloso; en su terr. 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Pietat (1/3), y Ntra. Sra. de la Bell-lloch (1/2), la última bastante concurrida por su sit. pintoresca. En una playa de arena fina que tiene el térm. denominada la Fosca, arroja el mar preciosas conchas de moluscos, que se buscan con afan por los aficionados á flores artificiales de mariscos por su finura y delicados colores. Confina el TÉRM. N. Calonja y Vall-llobrega (1/2),; E. Palafurgell, Armadas y el mar (1/2); S. Palamos (1/6), y O. Calonja (1/4). El TERRENO es montuoso y llano, le cruza de N. á S. el arroyo Aubi, que en su curso da movimiento en tiempo lluvioso á 2 molinos harineros, y recibe las aguas de los arroyos que bajan de Vilarromá y Vall-llobrega. Entre sus colinas mas notables hay la del molino de viento por haberla fortificado muy bien los franceses en la guerra de la Independeneia, para la defensa de Palamos. Los CAMINOS dirigen á Palamos, Calonja, Vall-llobrega y Palafurgell. PROD.: cereales, legumbres, frutas, hortalizas, aceite, vino, paja gualda y poco corcho: cria ganado lanar y de cerda. IND.: dos molinos de viento, 4 de agua, 3 fáb. de corcho, 3 prensas para la estraccion del aceite y las artes me-

cánicas mas indispensables, teniendo nombradía sus cuchillos para la fabricacion de tapones. COMERCIO: abacería y los prod. sobrantes de su agricultura que lleva á Palamos. POBL.: 164 vecinos, 820 alm. CAP. PROD.: 6.567,600 rs. IMP.: 164,190 reales.

PALANCAR: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. de *Algarinejo* (V.).

PALANCAR DE ABAJO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villar de Olaya* (V.).

PALANCAR DE ARRIBA: cas. en la prov., y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Villar de Olaya* (V.).

PALANCARES: r. que tiene su nacimiento en la prov. de Jaen, á 1 1/2 leg. SO. de Alcalá la Real, y corre con direccion de O. á E., pasando á 1 leg. S. de la misma, entra en el térm. de Moclin, varía de curso dirigiéndose de N. á S., culebreando hasta incorporarse despues de atravesar varios térm. con el *Genil* cuando este sale de la vega de Granada.

PALANCARES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): SIT. en terreno áspero con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 38 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro que percibe una corta dotacion; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Galve, Zarzuelilla, La Huerce, y Umbrialejos; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO que participa de sierra y llano, es de mediana calidad; le baña el riach. *Negro*, que al dejar el térm., penetra en el part. de Tamajon: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: pocos cereales, algunas legumbres ordinarias, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: IND.: la agrícola y recriacion de ganados, y un molino harinero: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan: POBL.: 33 vec., 136 alm.

PALANCIA: r. de la prov. de Castellon de la Plana, que nace en los montes de Peñaescabia, térm. de Bejis, part. jud. de Vivel. Dichos montes cortados á pico por centenares de varas, dejan una garganta que luego se ensancha por espacio de unas 1,000 varas; estréchase nuevamente, y á 1/2 leg. de un molino, en un sitio fragoso, está la rambla Seca, y el nacimiento del r., brotando el agua por las grietas de las peñas. Corre hasta Bejis por espacio de 1 1/2 leg., en direccion de NO. á SE., recibiendo por ambas partes copiosas fuentes; auméntase en Bejis con el r. *Canales*, que le entra por la der., y allí tuerce hácia el E., continuando 1 1/2 leg. con la misma direccion por las cercanias de Teresa, Vivel, y Jérica, que quedan á su izq.: va recibiendo las abundantes aguas de estos pueblos, y poco despues por la misma izq. la rambla de Pilares y la fuente medicinal de Navajas. Desde Jérica declina al SE. y corre por espacio de 4 leg., dejando á la der. los pueblos de Navajas, Altura, Segorbe Geldo, Villatorcas y Loneja; y á la izq. Peñalba, Castelnovo y Sot de Ferrer; recibe en este espacio por su der. las fuentes de Navajas, y la copiosa de la Esperanza; y por su izq. el riach. que baja de Almonacid, que le entra mas allá de Segorbe. Abandona entonces la prov. de Castellon para introducirse en la de Valencia, por la que corre unas 5 leg., quedando á la der. Algar, Algimia, Torrestorres, Alfara, Estivella, Gilet y Murviedro, y á la izq. Albalat de Segart, Petres y Canet, introduciéndose luego en el *Mediterráneo*, á poca dist. del Grao de Murviedro. Es de curso perenne, y la cantidad de aguas que lleva ordinariamente se calcula en unas 12 hiladas; sin embargo, en el estío suele escasear algun tanto, asi como en tiempos de lluvias causa notables daños con sus fuertes avenidas. Presta grandes beneficios á la agricultura, regándose con sus corrientes las frondosas y fértiles huertas de sus riberas, pobladas todas de ácidos y muchísimos árboles frutales: da impulso á 46 molinos harineros, 10 batanes ó fáb. de papel, 5 fáb. de aceite y 3 martinetes; cria muy buenas y abundantes truchas hasta el pueblo de Teresa, y en el térm. de Jérica le cruza un puente de sillares de 2 ojos, que da paso á la carretera de Valencia á Aragon.

PALANQUES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (17 leg.), part. jud. de Morella (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (27), dióc. de Tortosa (14 1/2): SIT. en una pendiente á la izq. del r. *Bergantes*, entre este y un peñasco: le baten los vientos del N. y S.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 86 CASAS, la del ayunt., en cuyo piso bajo está la cárcel, una torre ant. medio derruida; escuela de niños, á la que concurren 14, dotada con 4 cahices de trigo; igl. parr. (San Cosme y San Damian) de entrada, servida por un cura de provision real y ordinaria; una ermita (Los Dolores) á 150 pasos de dist. N. del pueblo, construida recientemente, y un cementerio á 500 pasos de dist. en parage alto y ventilado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente inmediata á la pobl., de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con Zorita; E. Hortels; S. Villores, y O. Luco: su estension es de 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: en su radio comprende 10 cas; el monte denominado el Comun, á 1/4 leg. O., que cria pinos, romeros, aliagas, sabinas y otros arbustos, y una cantera de yeso. El TERRENO es quebrado y montuoso, de mediana calidad, cuya vega fertiliza una acequia que toma las aguas del r. *Bergantes*, este corre de S. á N., pasando á corta dist. E. de la pobl., y por el O. nace una fuente que riega tambien algunas heredades. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe de Morella por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebaba, patatas, judias, seda, vino y frutas; cria ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 53 vec., 268 alm.: CAP. PROD.: 333,373 rs.: IMP.: 22,125: CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PALANQUINOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud., de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en la márgen izq. del r. *Esla*; su CLIMA es bastante rano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de Leon; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Villaroañe, Trobajuelo, Jabares de los Oteros, y Riego del Monte. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, centeno, vino, frutas, y pastos; hay maderas de chopo, nogal, y álamo blanco; cria ganados, caza, y pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 245 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Fuente-álamo.

PALAS DE REY: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (13) y part. jud. de Chantada (6): SIT. sobre la der. del r. *Ulla* y confines de las prov. de la Coruña y Pontevedra: CLIMA benigno y sano. Se compone de las felig. de Aguas Santas, San Jorge; Alba, Santiago; Berbetoros, San Miguel; Berbetoros ó Ribeira, San Salvador; Cabanas, Santiago; Camino, San Julian; Carballal, San Mamed; Carballal, San Sebastian; Cartéire, Santa Maria; Cobelo, San Juan; Coence, San Mamed; Coence, San Miguel; Cuiña, Sta. Maria; Curbian, Santa Marina; Ermora, San Bartolomé; Felix de Moreda, San Pedro; Felpós, Santo Tomé; Ferréira de Negral, Santa Maria; Fontecubierta, Sta. Maria; Filgueira, Santo Tomé; Laya, San Juan; Lestedo, Santiago; Maceda, San Miguel: Marzá, Sta. Maria; Mato, San Juan; Meijide, San Pedro; Merlan, San Salvador; Mosteiro, Santiago; Oroso, San Andrés; Palas de Rey, San Tirso (cap.); Pambre, San Pedro; Pidre, Sta. Maria; Pugeda, Sta. Maria; Quindemil, San Miguel; Reposteria, San Justo; Remonde, San Miguel; Salaya, San Pedro; Vilar de Donas, Sta. Maria; Villareda, San Pedro; Viña, San Vicente, y Ulloa, San Vicente que reunen 770 CASAS en un crecido número de l. y ald. que solo cuentan con algunas escuelas temporales sin maestros examinados. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con el part. jud. de Lugo; al S. con los ayunt. de Monterroso y Antas, y por O. con las prov. de Pontevedra y la Coruña. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad; recorren varios riachuelos que bajan al *Ulla*, y al *Pambre* que se unen y principian á formar la línea divisoria de las citadas prov. de Coruña y Pontevedra. Los CAMINOS vecinales y locales estan mal cuidados, así como los puentes en general, y el CORREO se recibe de Puenteferreira. Las PROD. mas comunes son centeno y patatas; se cosecha algun trigo, avena, hortalizas, legumbres, castañas y varias

frutas; cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. IND.: molinos harineros, telares y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO el que proporcionan las ferias y mercados inmediatos á donde llevan sus ganados y frutos. POBL.: 767 vec., 3,837 alm. RIQUEZA IMP.: 431,590 rs. CONTR.: 112 rs. 20 por cada hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs. de los que el secretario percibe 2,200.

PALAS DE REY: l. en la prov, de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 22 vec., 108 almas.

PALAS DE REY (SAN TIRSO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (6 leg.), part. jud. de Chantada (6), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. en una altura, CLIMA frio y sano: comprende los l. de Carujás, Palas de Rey y Penela que reunen 28 CASAS, y no la tiene para ayunt. ni cárcel: la escuela es temporal y la pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Tirso) es aneja de San Pedro de Villareda. El TÉRM. confina con el de Sto. Tomé de Filgueira; E. y S. Sta. Maria de Marzá y O. San Sebastian de Carballal. El TERRENO es de mediana calidad; los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Puente Ferreira. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, legumbres, muchas patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda: hay caza de liebres, perdices y conejos: IND.: la agrícola, telares para liño, molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 28 vec., 169 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PALAT (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PALAU: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nules, térm. jurisd. de Burriana.

PALAU: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c g. y dióc. de Barcelona, part. jud. y ayunt. de San Feliú de Llobregat. Consta de 9 CASAS y una capilla, donde celebra misa tres veces al año, el cura párroco de San Andrés de la Barca, de cuya parr. depende.

PALAU ó PALAU DE STA. EULALIA (ANTIGUA PALAU SARDIACA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de Sta. Eulalia, al cual se halla tan próximo, que solo dista 7 minutos, en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Figueras (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (27): SIT. en el Ampurdan, en la parte conocida con el nombre de Garrotxa; le combaten particularmente los vientos del N.; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades mas comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 40 CASAS, una igl. parr. sit. en el vecindario de Sta. Eulalia, bajo la advocacion de esta santa, servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Tora, E. San Miguel de Fluviá; S y O. Sta. Eulalia; en él se encuentran 12 masias ó casas de campo. El TERRENO aunque desigual, y de calidad ínfima, está todo cultivado y mucha parte plantado de olivar y viñedo. Los CAMINOS son locales y de ruedas. El CORREO se recibe de la v. cab. de part. PROD.: cereales, vino, y aceite; cria ganado para la labor, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 102 almas. CAP. PROD.: 1.000,800 IMP.: 25,020.

PALAU DE ANGLESOLA: (V. ANGLESOLA PALAU DE).

PALAU DE MONTAGUT (VULGO SAN JAIME DE LLIERCA): l. cab. de ayunt. que forma con el vecindario de San Jaime, en la prov. y dióc. de Gerona (8 horas), part. jud. de Olot (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (26 1/2): SIT. en la carretera general de Olot á Besalú, próxima á la confluencia de los dos r. *Llierca* y *Fluviá*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comnes, son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS de las cuales solo 5 ó 6 estan reunidas, y las demas diseminadas la mayor parte en terreno llano, y una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura. El TÉRM. confina N. y O. Montagut; E. Argelaguer, y S. La Miana; en él se encuentra el vecindario de San Jaime, y cerca del r. *Fluviá*, hay una fuente llamada Font del Sofre cuyas aguas minerales contienen gran cantidad de hidrógeno sulfurado, y se les atribuyen maravillosas propiedades para la curacion de ciertas enfermedades, por lo cual prescriben su uso muchos facultativos de nota, y concurren á tomarlas en el verano infinitas personas del pais. El TERRENO está sembrado de piedras basálticas, y de lavas esponjosas con otros productos volcánicos; es de secano, á pesar de cruzarle el r. *Fluviá* en el que desaguan las riveras de San Julian y La Miana; sus aguas pudieran aprovecharse facilmente para el riego y fabricaciones; sus montes estan poblados de robles, encinas, y mata baja; abundan las canteras de yeso. CAMINOS: hay la carretera ya citada de Olot á Besalú, en buen estado, y otros locales de calzada. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.; trigo mezcladizo, y otros granos tardios, maiz, patatas, hortalizas, vino, aceite, escelentes melones, y diversidad de frutas; cria con preferencia ganado de cerda; caza de conejos, perdices y liebres, y abundante pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino de harina. POBL.: 27 vec., 159 alm. CAP. PROD.: 1.356,800. IMP.: 33,920.

PALAU DE NOGUERA: v. con ayunt. al que está agregado el pueblo de Puigcercos, en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud de Tremp (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (18): SIT. en un alto dominado por todos los vientos á la orilla derecha del r. *Noguera Pallaresa*; en CLIMA templado, pero húmedo y propenso á intermitentes que son casi endémicas. Consta de 49 CASAS, 37 de ellas unidas y las 11 restantes con algunos pajares forman dos arrabales SIT. al SO y O. á dist. de 30 y 50 pasos: hay una escuela de primeras letras con la dotacion de 1,000 rs. vn. que se cobran por reparto vecinal de la v., y pueblos de Puchircos, Claret, y Tendruy, sin que concurran mas que 15 niños todos de Palau: la igl. par. (San Juan Bautista), era de la órden de San Juan que proveia el curato: á mas de dicha igl., que es de muy buena construccion, existen 4 capillas dedicadas á San Antonio mártir, Sta. Lucia, Ntra. Sra. del Rosario, y San Juan. Tiene tambien cárcel y casa de ayunt. y se conocen algunos vestigios de fortificacion al rededor de la v. El cementerio está fuera de la pobl. pero en sit. poco cómoda, y entre un arrabal y las casas, existe una fuente con su abrevadero, todo de piedra silleria, aunque algunos se surten del agua del r. ó de otras fuentes á 3 minutos de dist. Confina el TÉRM. por N. y S. el de Talarn; E. el r. *Noguera* y O. el de *Guardia*: le baña el *Noguera Pallaresa*, cuyas aguas se aprovechan para el riego de algunos huertos y mover un molino de harina y otro de aceite; tambien corren por el mismo los arroyos llamados de Palau en direccion de O á E. y el Bicos que divide este térm. del de Talarn de E. á O. incorporándose ambos al *Noguera Pallaresa*, ya citado. El TERRENO es llano de mediana calidad y de riego en cortas porciones, tiene algun arbolado de pocos robles. CAMINOS pasa por el estremo O. del arrabal el que va de Tremp á Guardia, Balaguer y Lérida, por los pasos dels Terradets y Coll de Ares; es de herradura y medianamente conservado. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, avena, hortalizas, pocas frutas, cáñamo y seda; cria ganado menor. IND.: 2 telares de lienzo y un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 38 vec., 224 alm. RIQUEZA IMP.: 31,610 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALAU DE RIAUP: parr. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de Riaup. Se compone de 16 casas y una igl. parr. servida por un cura párroco cuyo nombramiento corresponde al ob. de la Seo de Urgel (V. RIAUP BARONIA DE).

PALAU SACOSTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. entre las dos carreteras que conducen de Gerona á Barcelona y San Feliú de Guixols. Goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Perelló, Quart, Fornells y Vilabrareix. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan las mencionadas carreteras. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 178 alm. CAP. PROD.: 6.012,000 rs. IMP.: 150,300.

PALAU SATOR: riera en la prov. de Gerona, partido jud. de La Bisbal; tiene su origen en las montañas de Fitó, cruza el térm. del pueblo de su nombre, y los de San Clemente y Sta. Susana de Peralta, Peratallada y Palau, tomando en cada uno su misma denominacion, y conserva la de este último pueblo al pasar por los de Fontclara, San Julian de Boada y Pals, en donde le cruza el puente llamado del Guañamal.

PALAU-SATOR: l. cab. de ayunt. que forma con Panta-

leu y San Feliú de Boada, en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/4). SIT. en un llano; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO; el CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Ullastret y Fontanillas; E. Fontclara y Boada; S. el mismo, y O. Peratallada. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el riach. de Peratallada, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recoge en La Bisbal. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, aceite y vino; cria ganado vacuno y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 49 vec., 268 alm. CAP. PROD.: 2.895,200 rs. IMP.: 72,380.

PALAU SAVARDERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29). SIT. en el Ampurdan á la falda de la montaña de San Pedro de Rodas, cuya posicion ofrece á la vista un hermoso panorama; le combaten particularmente los vientos del N. Su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS; un ant. cast. arruinado en su mayor parte, del cual solo se conservan 2 torres de sus ángulos; una escuela de instruccion primaria, cuyo maestro percibe la dotacion de 1,000 rs. anuales ademas de la retribucion que le pagan los 60 alumnos que concurren á ella; una igl. parr. (San Juan) servida por 2 curas y un beneficiado de patronato laical; el curato es de ingreso, de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en parage ventilado, aunque dentro de la pobl. El TÉRM. confina N. Pau; E. la montaña de San Pedro de Rodas; S. Rosas, y O. San Juan Sasclosas y Castellon; en él se encuentran 8 masías y una ermita dedicada á San Onofre, sita en la referida montaña, adonde concurre en procesion y romería el vecindario de este pueblo y el de otros inmediatos, y se celebra la fiesta con los divinos oficios, y despues bailes etc. El TERRENO participa de monte y llano, la mayor parte en cultivo; corren por él varios arroyos insignificantes que se forman de las vertientes de la montaña; contiene una laguna de 2 horas de estension, comun á varias pobl. inmediatas. Los CAMINOS son locales, de ruedas, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Rosas. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 134 vec., 986 alm. CAP. PROD.: 6. 282,400 rs. IMP.: 157,060.

PALAU SOLITAR: l. cab. de ayunt. que forma con Plegamans en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (3). SIT. en una y otra orilla de la riera de Caldes de Mombuy por hallarse la pobl. dividida en tres grupos de casas, distantes entre sí medio cuarto de hora; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Senmanat; E. Plegamans; S. Sta. Perpetua, y O. Poliñá. El TERRENO es de mediana calidad generalmente, con alguna pequeña parte montuosa; le fertiliza la mencionada riera, que aumenta su caudal con la afluencia de dos torrentes que desaguan en ella. Hay CAMINOS locales y una carretera que conduce á Caldes. PROD.: trigo, legumbres, cáñamo, vino, frutas y hortalizas; cria caza de conejos, perdices, liebres, volatería y algunos lobos. POBL.: 91 vec., 603 alm. CAP. PROD.: 2.584,000 rs. IMP.: 64,600 reales.

PALAU SURROCÁ: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Terradas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Tiene 18 CASAS y una capilla con culto público. POBL.: 14 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 907,600 rs. IMP.: 22,690.

PALAUBORREL: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademat, de cuya parr. es aneja la que tiene bajo el título de Sta. Eulalia. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 1.048,400 rs. IMP.: 26,210.

PALAUDARIAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Granollers (1), ayunt. de Sta. Eulalia de Ronsana. SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 20 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sta. Eulalia de Ronsana y Caldas de Mombuy; E. Llisá de Munt y Llisá de Vall; S. este último y Parets, y O. Plegamans. El TERRENO participa de llano y monte; crúzanle 2 sierras paralelas de N. á S., cuyas vertientes forman 2 arroyos, que solo llevan aguas en tiempo de lluvias; en la cima de la sierra del E. hay un santuario, unido á una casa de campo, dedicado á San Tiburcio (vulgo San Valeriano), construido á principios del siglo antepróximo; es grande como la igl. parr., y muy bien adornado con los donativos que recibe por la devocion de todo el valle; el 12 de abril se celebra una fiesta muy concurrida llamada Aplec de San Valeriá. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, maiz, patatas, cáñamo, legumbres, vino con escasez y de mala calidad, y leñas; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 12 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 1.802,000 reales. IMP.: 45,050.

PALAUTORDERA (SAN ESTÉBAN DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 1/4 hor.), part. jud. de Arenis de Mar (4 1/4). SIT. á la márg. der. del r. *Tordera* en un llano al pie de la montaña de Monseny, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 170 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; al NO. de la pobl. se halla un cast. de propiedad del marqués de Fluviá. El TÉRM. confina N. el Monseny; E. San Celoni y Muscarolas; S. Sta. María de Palautordera, y O. Vilamajor. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de encinas, y disfruta de regadío por las aguas del r. mencionado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, legumbres, madera, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y caza de conejos y liebres. POBL.: 90 vec., 436 alm. CAP. PROD.: 3.186,800 rs. IMP.: 79,670.

PALAUTORDERA (STA. MARÍA DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (10 horas), part. jud. de Arenis de Mar (4). SIT. en medio de una llanura al O. del r. *Tordera*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 220 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El TÉRM. confina N. San Estéban de Palautordera; E. San Celoni; S. Villalva Saserra, y O. Vilamajor; en él se encuentra la ermita de la Vírgen del Remedio y varios caseríos. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque arbolado y de regadío por las aguas del r. *Tordera*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de San Celoni por medio de balijero. PROD.: trigo, maiz, legumbres, frutas y vino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 129 vec., 599 alm. CAP. PROD.: 6.586,400 rs. IMP.: 164,660.

PALAY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de Sta. María de *Doroña* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PALAZ: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Teresa. SIT. á la dist. de 1 1/2 hora S. de la misma v. en el estenso viñedo de su nombre, donde se descubren todavia vestigios de casas demolidas, y en un montecito que le dominan varios trozos de murallas y torreones que debieron servir sin duda de cast. ó fort. del mismo pueblo que allí existiera. Se ignoran la época y causas de su despoblacion.

PALAZUELO: desp. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, térm. de Codornillos. Tiene una ermita (Sta. María de Palazuelo) que siempre se ha considerado como anejo del mencionado Codornillos.

PALAZUELO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. en la falda de una colina. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene unas 100 CASAS; igl. anejo de Fariza dedicada á San Benito, servida por un teniente nombrado por el párroco de la matriz, el cual asiste tambien á Formariz, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. del dicho Formariz, Fornillo y deh. de Salcedillo. El TERRENO es de me-

diana calidad. PROD.: cebada, patatas, algunas legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 61 vec., 246 alm. CAP. PROD.: 137,901. IMP.:21, 170. CONTR.: 3,877 rs. 16 mrs.

PALAZUELO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Valdemerilla. SIT. en un plano algo inclinado. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes anginas, pulmonías y reumas. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras durante el invierno dotada con 200 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas; 3 ermitas en los afueras (el Santo Cristo, Sta Lucia y San Roque), y 3 fuentes de medianas aguas. Confina con Entrepeñas, Cernadilla, Manzanal y Lagarejos. El TERRENO es de 3.ª y 4.ª clase, y de secano; por él corren las aguas del *Tera* que nada se utilizan. Hay dos pequeños montes de carrascal y roble. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, algun lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros y 6 telares de lienzos caseros, todo en decadencia. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 20,700 rs. IMP.: 2,250.

PALAZUELO DE LAS CUEVAS: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (63), audiencia territorial y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de San Vicente de la Cabeza desde el año de 48. SIT. en una ladera. Su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 57 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) matriz de San Vicente de la Cabeza, servida por un cura, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de la Torre, Grisuela y Villarino Cebal. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte, y le fertilizan las aguas del arroyo llamado la *Rivera*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Galicia. PROD.: centeno, legumbres y algun vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. POBL.: 35 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 44,800. IMP.: 4,535. CONTR.: 1,725 rs. 12 mrs.

PALAZUELO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benavides. SIT. en un llano á orillas del r. *Orbigo*. Su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués que lleva el título del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Gavilanes, Trucios, Antoñanes y Quintanilla del Valle. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Orbigo*. PROD.: granos, lino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 60 vec., 285 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PALAZUELO (SAN SALVADOR DE): l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdemerilla. SIT. en terreno desigual. Su CLIMA es algo frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y pulmonías. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentacion de dos voces mistas, y buenas aguas potables. Confina con Valdemerilla y Anta de Tera. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 15 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 31,979 rs. IMP.: 3,014. CONTR.: 1,434 rs. 2 mrs.

PALAZUELO DE BEDIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon (16): SIT. en una colina con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene 280 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 105 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; 2 igl. parr. (Sta. Maria del Barruelo y San Juan), y una ayuda de parr. (Sta. Maria la Nueva), unida á la de San Juan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, de las que se surte el vecindario. TÉRM.: confina con los de Aguilar, Berrueces, Medina de Rioseco y Villafrechos; dentro de él se encuentran una laguna y 4 fuentes, de las cuales á una se atribuyen virtudes medicinales para las obstrucciones: el TERRENO es llano, barrial y frio. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, lentejas, garbanzos, yeros y pastos, con los que se cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de liebres, perdices y palomas. IND.: la agrícola, 2 herrerías y un carretero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas de algodones y lienzos de la Bañeza, y algunos vec. se dedican al tráfico de ganado de cerda. POBL.: 224 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 2.790,560 rs. IMP.: 348,820 CONTR.: 26,001 rs. 8 mrs.

PALAZUELO DE BOÑAR: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada: SIT. á la márg. izq. del r. *Porma*, junto al camino que dirige á Asturias por el puerto de Tarna; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 49 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, órden de San Benito, y 6 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de la Vega, Mata de la Riva, Laiz y la Losilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Porma*. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 49 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALAZUELO DE ESLONZA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villasabariego: SIT. en una loma suave; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. Sta. Maria), servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Pedro de Eslonza, órden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con términos de Sta. Olaja y Villarratel: en el suyo se ven las ruinas del desp. de Villamontar, en medio de las cuales se conserva aun la torre de la igl. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Onza*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALAZUELO DE TORIO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon; aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe: SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. *Torio*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 10 CASAS: igl. parr. (Sta. Eugenia), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era del abad de Eslonza, órden de San Benito, y buenas aguas potables. Confina con términos de San Feliz de Torio y Garrafe. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son carreteros y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados de toda clase; caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 12 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Villalon, térm. jurisd. de Quintanilla del Molar.

PALAZUELO DE LOS CONEJOS: desp. en la prov de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Valdescorral.

PALAZUELOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valverde del Majano: en la actualidad es un térm. coto redondo, cuya estension será de 80 á 100 obradas á 2 hojas, la mitad de tierras labrantias, y la otra mitad perdido y barrancos: es de propiedad particular y se pagan de renta 40 fan. de pan mediado.

PALAZUELOS: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT. en un llano, donde la combaten principalmente los vientos N. y SO.; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes las fiebres y tercianas. Tiene 26 CASAS con la capitular, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura párroco y un sacristan; las aguas de que se surten los hab. para beber y demas usos, son de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Rioparaiso: E. los Barrios; S. Villavedon, y O. Sandoval. El TERRENO es de mediana clase, y atraviesa por el térm. un riach. sin nombre, que nace en Ordejon. Los CAMINOS son todos de herradura y en buen estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, cebada, yeros, legumbres y ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 385,500 rs. IMP.: 37,669. CONTR.: 2,066 rs. 31

mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PALAZUELOS: l. que forma ayunt. en union de Tabanera del Monte y San Cristóbal, de la prov. y part. jud. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *vere nullius* de San Ildefonso: SIT. en la falda de una pequeña cuesta; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á pleuresias é hidropesías; tiene 30 CASAS de piso bajo y de regular distribucion interior; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada convencionalmente por los padres de los alumnos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es vicaria y se provee por el abad de San Ildefonso; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de una esgueva ó acequia, que pasa por el centro del pueblo; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio) sostenida por los fieles; al E. y en la vereda que dirige á San Ildefonso, hay un buen esquileo, propiedad del señor conde de los Corvos, con encerraderas capaces de 20,000 cab. y todas las oficinas necesarias para las operaciones del esquileo, habitaciones para los señores en el segundo piso, un gran cercado de 8 obradas de prado para la yeguada, y demas necesario en tiempo de esquileo, y un jardin de recreo de una obrada, con diferentes árboles frutales. El TÉRM. confina N. Tabanera del Monte; E. Real Sitio de San Ildefonso; S. Revenga, y O. Segovia: comprende la quinta Real de *Quitapesares* (V.), y un esquileo parecido al ya citado, en los afueras de la pobl., el que forma calle por la espalda con la tapia de la referida quinta de Quitapesares: su primitivo título fue Pillerejos, pero despues tomó el nombre de Fuentenueva: tiene como unas 10 obradas de prados, pero los encerraderos estan casi arruinados desde que pasó á dominio de un estranjero: brotan en este térm. abundantes fuentes, y lo atraviesa el r. *Eresma*, que pasa muy inmediato al pueblo. El TERRENO en lo general es de cuesta y flojo, teniendo algunos prados de regadio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado, atravesando el térm. la carretera general de Segovia á la Granja y Madrid. PROD.: trigo morcajo, tremesino, centeno, lino, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yegual, y cria alguna caza, y pesca de escelentes truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO está reducido á la esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 34 vec., 108 alm. CAP. IMP.: 32,527 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2): SIT. en un llano entre los r. *Arlanzon* y *Cogollos*, en paraje delicioso y bien ventilado; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las fiebres intermitentes, que por lo regular ceden espontáneamente, y las irritaciones de las membranas mucosas. Tiene 60 CASAS, entre ellas la consistorial, todas de bastante buena construccion y de un solo piso alto, siendo notable la de la estinguida Cartuja de Miraflores, que es un magnífico edificio construido de piedra sillar blanca, contiguo al cual hay unos trojes tambien de piedra, un pajar y una huerta de secano; la pobl. contiene ademas varias plazuelas; una escuela de instrucion primaria, á la que asisten 30 niños y 28 niñas, cuyo maestro está dotado con 37 fan. de trigo, pagadas de los fondos de propios, y casa habitacion; hay varios pozos de agua potable, de la cual se surten los vec. cuando la del r. *Arlanzon* baja turbia; una igl. parr. (San Blas), y pegando á la misma y á su N., el cementerio, cuyas paredes son de piedra; sirven el culto de aquella un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pampliega; E. Olmillos y Ciadoncha; S. Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño, y O. Villazopeque. El TERRENO en general es llano, pedregoso, fuerte y de mediana calidad, habiendo prados de escelente calidad para pastos, con una pequeña cuesta al N., y al S. una colina de regular elevacion, llamada en el pais Cuesta de Torneo, la cual forma cord. con las de Sta. Maria del Campo y Barrio de Muño. Bañan el térm. los dos espresados r., de los que el primero, que es bastante caudaloso, corre á dist. de 350 pasos O. del pueblo, en direccion ya recta ya curvilinea hácia el S.; su cáuce es poco profundo, por cuya razon suele tener desbordaciones que inundan los campos vecinos, causando en ellos algunos perjuicios: sobre sus aguas hay un molino harinero de tres paradas, de las que dos pertenecen á Pampliega y la otra á la v. que se describe. El segundo, ó sea el *Cogollos* pasa al S. de esta, marchando en direccion oblicua hácia el O.: es poco caudaloso, y á pesar de esto se sale tambien de madre en el invierno, esterilizando con sus aguas salobres los terrenos inmediatos: sobre él existe un puente de piedra de 2 arcos, llamado de Santovenia, dist. 1/4 de leg. SE. del pueblo. CAMINOS: estos son de ruedas y de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, titos, lentejas, yeros y vino; cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar y de cerda, de todo en corto número; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, cangrejos y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 258 alm. CAP. PROD.: 300,100 rs. IMP.: 17,798. CONTR.: 6,081 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y 200 fan. de trigo, cuya mayor parte se cubre por reparto vecinal, y lo restante con los fondos de propios.

PALAZUELOS: v. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. de la merindad de Cuestaurria, su cap. Nofuentes (2): se halla SIT. en terreno desigual, á la falda de una colina que la rodea por los lados S. y O., y á las márgenes de los r. *Ebro* y *Gerta*: su CLIMA es templado, reinan todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las fiebres gástricas. Tiene 46 CASAS construidas de piedra; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.); un cementerio al rededor de la misma, y una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, distante medio cuarto de leg. N. del pueblo, en el camino que va á Bascuñuelos: el culto de la espresada igl. está servido por un cura párroco y un sacristan, y los hab. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. *Gerta* y una fuente que hay á la orilla de este, las cuales son potables y buenas. El TÉRM. confina N. Santotis, Virnes, Bascuñuelos y Lozares; E. Quintana Maria; S. r. *Ebro*, y O. Traspaderne: en un alto al SO. existió un pueblo ó barrio denominado Castrillo, cuyo térm. debió ser del monast. de Oña, pues se llevaba la tercera parte del diezmo. El TERRENO es de 3.ª calidad y de secano, el cual sin embargo podria regarse á poca costa con las aguas del r. *Gerta*: hay muchas canteras de piedra y 4 montes conocidos con los nombres de Castrillo, Brojos, San Sebastian y San Pedro, poblados, aunque con escasez de robles y pinos. CAMINOS el que conduce de Frias á Traspaderne en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y vino chacolí; cria ganado lanar y vacuno de labor; caza de liebres, perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero en regular estado. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 148,000 rs. IMP.: 14,170 rs. CONTR.: 5,171 rs. 16 mrs.

PALAZUELOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una cuesta con esposicion al N. y combatida por los vientos en esta direccion; su CLIMA sin embargo es templado: rodeada de una ant. muralla muy deteriorada, tiene en su recinto 91 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 58 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt.; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. se encuentra un cast. arruinado que la domina: TÉRM.: confina con los de Ures, Matas, La Olmeda, Moratilla y Sigüenza; dentro de él se encuentran muchas fuentes, 2 ermitas (La Soledad y la Estrella), el desp. de la Torrecilla, y varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO fertilizado por un arroyo, participa de quebrado y llano y es de buena calidad en lo general; comprende un monte poblado de encina, roble y alguna mata baja: CAMINOS los que conducen á los pueblos limítrofes y el que desde Atienza dirige á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo puro, cebada, avena, garbanzos, judias, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado

lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 66 vec., 231 alm. CAP. PROD.: 1.196,250 rs. IMP.: 95,700. CONTR.: 6,667.

PALAZUELOS DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): SIT. sobre una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 64 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura que provee el diocesano en patrimoniales; una ermita dedicada tambien á San Bartolomé, á 2 tiros de piedra de la pobl., y 2 fuentes de buenas aguas. Confina N. Pineda de la Sierra; E. Villamel de idem; S. Revilla del Campo, y O. Sta. Cruz de Juarros. El TERRENO es de secano y de buena y mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo que baja de la sierra de Pineda y las de otro que viene de Villamel. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varias deh. y prados. Ademas de los CAMINOS ó veredas que dirigen á los pueblos limítrofes, hay uno de herradura para Búrgos, en cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de varios animales; y pesca de cangrejos y algunos peces. IND.: un molino harinero de invierno. POBL.: 38 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 148,000 rs. IMP.: 14,170. CONTR.: 5,171 rs. 16 mrs.

PALAZUELOS DE LA VEGA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Rapariegos.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL. 4 vec., 16 almas.

PALEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.).

PALEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 5 vec., 11 almas.

PALELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Santiago de *Costa* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

PALENCIA: prov. interior de tercera clase, y una de las ocho en que está dividida Castilla la Vieja: en lo civil y militar pertenece á la aud. terr. y c. g. de Valladolid, y en lo eclesiástico á las dióc. siguientes: á la de Búrgos 76, á la de Leon 154, y á la de Palencia 218, cuyo total son 448 pueblos.

SITUACION. Se halla entre los 41°, 48', 30" y 43°, 2', 30" de lat. N. y entre 0° 20' 25" y 1° 18' 15" al O. de Madrid: comprende 258 leg. cuadradas de estension superficial; esta de N. á S. es de 24 leg., y su mayor anchura desde E. á O. de 14: se halla dividida en los part. jud. que siguen: Astudillo, Baltanas, Carrion, Cervera de Rio Pisuerga, Frechilla, Palencia y Saldaña, que componen un total de 1 c., 163 v., 285 l., 4 ald. y varios desp.: las dist. que median de las cab. de part. á la cap., prov. limítrofes, aud. terr., c. g. y corte, se demuestran en el cuadro siguiente:

PALENCIA, cap. de prov. y dióc.											
5	Astudillo.										
51/2	5	Baltanas.									
7	5	12	Carrion de los Condes.								
18	14	23	11	Cervera de Rio Pisuerga.							
6	8	11	51/2	16	Frechilla.						
11	9	16	4	8	91/2	Saldaña					
14	9	11	14	15	17	15	Búrgos				
19	21	24	15	15	13	16	29	Leon.			
36	32	37	31	22	36	27	25	38	Santander.		
8	13	7	15	26	13	19	22	22	44	Valladolid.	
42	47	41	49	60	48	53	44	56	78	34	Madrid.

Partidos judiciales de que se compone la prov. de Palencia. — Prov. limítrofes, c. g. y corte.

CLIMA. Este en general es frio, y muy particularmente la parte N., que comprende casi en su totalidad el part. de Cervera: todo él sano, y lo seria mucho mas sin la estraordinaria aversion que sus naturales tienen al arbolado, tan necesario para absolver los miasmas perjudiciales á la salud, que con tanta frecuencia se hallan mezclados con el aire que respiramos: los vientos que reinan son los del N. casi en toda la prov., á escepcion de la parte O. y S., en que se percibe algunas veces el de S.; unos y otros son muy puros.

CONFINES. Siguiendo el órden que en los demas art. de esta clase tenemos publicados, principiaremos por manifestar la division terr. que en 1789 dió el conde de Florida Blanca en su *España dividida en provincias é intendencias*: entonces la prov. que nos ocupa se hallaba dividida segun el estado que sigue:

ESTADO de la division territorial de la prov. de Palencia, segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	Ciudades reales.	VILLAS. Reales.	VILLAS. De señ. secular.	VILLAS. Id. eclesiástico.	VILLAS. De órd. militares.	LUGARES. Reales.	LUGARES. De señ. secular.	LUGARES. Id. eclesiástico.	CLASES DE JUSTICIA.
La capital. . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	Corregidor.
Partido de Campos	»	8	23	3	»	»	»	»	La jurisd. de estos pueblos es ordinaria y privilegiada.
Id. de Cerrato. . .	»	9	29	1	»	»	»	1	
Id. de Nueve-Villas	»	16	19	4	»	»	»	»	
Id. de la Montaña.	»	2	1	3	1	4	»	»	
Aguilar de Campó, (v. con jurisd.). .	»	1	10	1	»	1	166	2	
Total. . . .	1	36	82	12	1	5	166	3	

La segunda division proyectada en 1809, á causa de las revueltas que en aquella época se sucedieron con motivo de la venida á España de José Bonaparte, señalaba á Palencia como cap. del departamento titulado del Carrion: sus confines al N. los departamentos del Cabo de Peñas y Cabo Mayor, sirviendo de lim. el *Ebro* desde el confluente del *Gerla* remontando hasta el Cubillo; desde aqui seguia al S. de Aguilar de Campó, y desde este punto hasta Rabanal por el *Pisuerga*: al E. con el departamento del Arlanzon, sus lim. el r. *Pisuerga*; al S. con los departamentos del Duero y Pisuerga y el de Tórmes; sus lim. estan determinados en parte por el *Pisuerga*, y desde el punto en que este r. se une con el *Carrion*, la linea divisoria seguia entre los montes de Palencia y de Dueñas al S. de Paredes de Monte y de Castromocho; pasaba entre Villarramiel y Belmonte, é iba á unirse cerca de Villagrá con el r. *Valderaduey* entre Vega de Rioponce y Oteruelo de Campos: al O. con el departamento del Esla; su línea divisoria parte desde el rio *Valderaduey*, en el punto en que acabamos de dejarla hácia el NO., hasta encontrar el r. *Cea*, un poco mas al N. del monast. de Vega ó Vega de la Sernana; luego se dirigia hácia el N., siguiendo la direccion del r. *Cea* hasta pasado Almansa, en donde dejaba dicho r. para seguir la direccion de un riach.; encontraba entre San Pedro y Calavera de Arriba los antiguos lím. de la prov. de Palencia, y continuaba en la direccion de estos hasta el puerto de San Gloriá. Este proyecto no se llevó á cabo hasta 17 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de *prefecturas*, llamándose la prov. que describimos prefectura de Palencia, en cuya cap. residia el prefecto, y dos subprefectos en Cervera y Carrion: sus confines eran los mismos que se han marcado, escepto por el N., que tenia por lím. el r. *Pisuerga* desde mas al S. de Campo hasta donde desem-

boca el r. *Rabanal de la Fuente*, el cual sirve de lím. hasta su nacimiento cerca de Rabanal de las Llantas, quedando este pueblo en la prefectura de Santander: desde aqui el r. *Carrion* hasta su nacimiento, y seguia al O. hasta el puerto de San Gloriá, donde terminaba. Restablecido el sistema absoluto, volvieron á tener las prov. las mismas demarcaciones que antes de 1808, hasta que en 1822 hicieron las Cortes una nueva division terr., que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823; en ella se fijaban los confines á la prov. de Palencia por el N. con la de Santander; por el E. con la misma y la de Búrgos; por el S. con la de Valladolid, y por el O. con la de Leon y Valladolid: sus lím. por el N. empezaban en la Peña de Espiguete, dirigiéndose por Fuentescarrionas, Sierra-alba y puerto de Cueva á la sierra de Brañosera: en este parage daba principio el lím. E.; siguiendo la altura por los montes de Sacedillo y Aguilar, Terena, á buscar el r. *Ruagon* entre Cordobilla y Nestar hasta el *Camesa*, continuando por entre Quintanilla de las Torres y Porquera de los Infantes, quedando en Santander, Sacedillo, Valverzoso, Cordobilla, Menaza, Canduela, Cezura y Quintanilla de las Torres, seguia el curso de un arroyo que desagua en el *Ebro* frente de Cubillo por encima de Bascones; doblaba hácia el S. comprendiendo el valle de Gama á buscar el r. *Pisuerga* mas abajo de la Puebla de San Vicente, y seguia por este r. hasta su confluencia con el *Arlanza*; continuaba por este á buscar su confluencia con el *Arlanzon*; seguia el *Arlanza* hasta la confluencia de un arroyuelo, desde donde tomaba el ant. lím. que seguia hasta Tórtoles: el S. empezaba al N. de Tórtoles y pasaba entre Cebico Navero y San Pelayo de Cerrato por el S. de Alba de Cerrato, N. de Fonvellida y de Cevico á encontrar el arroyo de este nombre, que seguia hasta cruzar el *Pisuerga* entre Dueñas y Ntra. Sra. de Onecha; y atravesando por entre los montes de Dueñas y Frausilla, seguia por el S. de Ampudia, Villarramiel y Frechilla á cortar el r. *Sequillo* al S. de Benavides: el lím. O. es el que antes tenia hasta el punto N. de Benavides.

Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division, en la que se consignaron á la prov. que nos ocupa los límites siguientes: por el N. principia en la peña de Espiguete, y va por Fuentes Carrionas siguiendo la linea divisoria ant. con el part. de Reinosa hasta Bascones de Ebro donde termina; aqui continúa el E. por la linea divisoria que antes tenia con la prov. de Búrgos hasta el r. *Pisuerga*, mas abajo de la Puebla de San Vicente; sigue por el E. de Alar del Rey y el barrio de San Quirce hasta encontrar la misma linea divisoria junto á Herrera de Pisuerga, comprendiendo en esta prov. el Canal de Castilla. Desde este punto se dirige por la márg. der. del *Pisuerga* hasta mas abajo de la confrontacion de Astudillo y va por el E. de Vizmalo, Villodrigo, donde cruza la carretera de Búrgos á Valladolid y de Palenzuela á buscar la línea divisoria de Búrgos donde termina. El límite S. empieza en el orígen del r. *Esgueva* al N. de Ntra. Sra. de Eranci, de Encinas y Canillas; sigue por este r. hasta poco mas arriba de Fuembellida, y va por el N. de este pueblo, de Torre de Fuembellida, el montecillo del Vizconde de Valoria, por el S. de Poblacion y Cubillas de Cerrato, á buscar el arroyo que pasa por junto á este pueblo, por el cual sigue hasta su confluencia con el *Pisuerga*, al S. de Ntra. Sra. de Onecha; atraviesa aqui dicho r. y continúa por entre los montes de Frausilla y Dueñas por el N. de Cubillas de Sta. Marta, Villalva del Alcor, Matallana, Montealegre y Palacios de Campos hasta el S. de Belmonte, en donde empieza el límite O. siguiedo por entre Castril de Vela y Tamariz; E. de Villavaduz, Gaton y Herrin, por el r. *Sequillo* y Villafrades; O. de Benavides, Boadilla de las Avellanas, Villazaler, Villada y Pozuelos, donde concluye el límite de Palencia con Valladolid: desde este punto va á encontrar el arroyo de los Templarios al que corta al O. de Villambroz para incorporarse con el de las Cuezas, que sigue hasta su orígen y continúa por el O. de San Pedro de Cansoles, Velilla y Otero, hasta la peña de Espiguete donde termina.

Por lo que antecede vemos la gran variacion que ha sufrido la prov., no tanto por los límites en las diferentes divisiones territoriales que se han hecho, como por el aumento unas veces y disminucion de pobl. otras que se nota en las diversas épocas; la comodidad que á algunos de los pueblos resulta de la irregularidad de su figura, asi como los perjuicios que á otros acarrea, se hace patente con solo reflexionar que hallándose sit. la cap. al estremo S. de la prov., todos los pueblos que no se hallen en esta parte y sí en la del N. deben esperimentar grandes vejaciones en las frecuentes ocasiones que se les ocurra ir á la cap.

Territorio. La irregularidad que se observa en él, producida ya por las agregaciones y segregaciones que ha sufrido, ya por la gran estension que hay de N. á S., siendo asi que la dist. que hay del estremo E. á O. es mucho menor como dejamos indicado, constituyen una de las prov. menos concéntricas: tambien se observa gran variedad en la clase de terreno, puesto que los part. de Astudillo, Baltanas, Carrion, Frechilla, Palencia y Saldaña, puede decirse que son llanos, con muy cortas escepciones, que se reducen al part. de Baltanas y una pequeña parte del de Saldaña, al contrario de lo que sucede en todo el de Cervera, en que las montañas que llevan su nombre y que son ramificaciones de las de Liébana, las cuales se prolongan por este part., le hacen sucesivamente quebrado y por consecuencia hasta diferente en las costumbres y clase de producciones.

No obstante de la idea que hemos dado al hablar de cada uno de los part. en sus respectivos art. manifestando las cosas mas notables que en ellos hay, ya en la clase de terreno, ya en sus prod., diremos ahora algo sobre sus montes y sierras mas notables. Poco podremos hablar de estas si esceptuamos el part. de Cervera, que como llevamos dicho, es el mas montuoso. Principian en este unas cord. de bastante elevacion en Dehesa de Montijo, que prolongándose por Sierra del Pico y casi en direccion paralela al nacimiento del r. *Valdavia*, llegan hasta Rabanal de las Llantas, formando un ángulo en este punto, cuyo brazo opuesto al que sigue la corriente del mencionado r., despues de bajar hasta Villafria y Valcovero en direccion O., vuelve á tomar la del N. hácia Valsurvio térm. de Otero y Camporredondo, estendiéndose por los de Cardaño de Abajo, La Lastra, una y otra márg. del *Carrion*, Triollo, Cardaño de Arriba hasta Peña de Espiguete, cuyo punto, que sirve de partida para la division de esta prov. con las de Leon y Santander, merece por su gran altura una particular mencion. Colocado en el estremo de estas prov., sirve de hermosa atalaya, desde la cual se pueden registrar casi en su totalidad las de Palencia y Leon, una gran parte de la de Santander y alguna porcion del principado de Asturias: sigue la cord. por el lím. N. hasta Casavegas. hospital ó venta de Sierra Alba, dirigiéndose desde aqui casi sin interrupcion por el térm. de Lores, el Campo hasta Vidrieros, en cuyo punto hay una elevadísima piedra que domina el pueblo, y que se eleva sobre las demas montañas considerablemente; en su superficie tiene una hermosa pradera, y en el centro de ella un pozo llamado de *Curavacas* de una gran profundidad; en opinion de los naturales tiene contacto inmediato con algun r. caudaloso y subterráneo, ó con algun brazo de mar. Desde Rabanal de las Llantas sale otra cord. de montañas, que dirigiéndose hácia el E., pasa por entre los pueblos de Polentinos y Santibañez hasta las márg. del r. *Pisuerga;* lo restante de este part., tambien montuoso por algunos puntos, aunque no tanto como lo que acabamos de describir, se halla entrecortado por muchas cañadas que proporcionan fácil acceso á sus empinadas cuestas; entre estas son de notar las que hay al N. de Sta. Maria de Redondo, las sierras de la Puebla y sierra de Cueto. Tambien al estremo N. y confinando con el part. de Reinosa se hallan las sierras de *Brañosera* de una elevacion bastante considerable, entre las que hay un punto de mayor elevacion titulado Peña del mismo nombre y que domina al pueblo de Brañosera; próximo al santuario de Brezo y en la jurisd. de Castrejon se halla la titulada *Peña-redonda*, conocida con este nombre por ser tal su figura; entre el térm. de Cubillo y Barrio de Sta. Maria principia otra cord. de montañas, que enlazándose con la que ya mencionamos, tenia su orígen en Dehesa de Montijo, se dirige por la parte N. y E. del valle de Ojeda, tocando en los térm. de Valle-espinoso, Quintanilla de la Berzosa, Lomilla y Cozuelos, y termina en el de Villaescusa de Ecla; y finalmente, en el valle de Gausa y pueblo de este nombre principia otro ramal, que dirigiéndose por entre el térm. de Puentetoma y Pozancos, va á internarse en la prov. de Búrgos. Estas sierras ó cord. que acabamos de describir, se

presentan en varios puntos despojadas de vegetacion, sin que se note mas que pequeños arbustos; en otros por el contrario se hallan pobladas de muchos y corpulentos árboles de diversas clases, como son el roble, el abedul, el haya, el avellano, acebo, olmo negrillo, manzano rústico, álamo blanco, tejo, espino, zarza y otra porcion de arbustos y yerbas aromáticas, medicinales y de pasto; tambien se encuentran en estas sierras cavernas profundas, simas de consideracion, rocas inaccesibles, entre las cuales ya hemos citado algunas, y varios dilatados valles, en que la vegetacion se muestra mas lozana que en lo demas del terreno. En todas ellas se ve mucha caza menor y mayor. Contándose de esta, rebecas, osos, jabalies, lobos y zorras. Otro de los part. de que hablando al principio dijimos, que aunque poco quebrado se hallaban no obstante algunas montañas, era el de Saldaña; las principales y de mayor elevacion tienen su origen en Velilla y Guardo dist. 5 leg. de la cab. de part.; esta elevada sierra solo comprende los mencionados pueblos de este part., y se introduce despues en el de Cervera; en Villapun principia otra pequeña cord., que siguiendo la linea divisoria por el O. de la prov. y por los pueblos de Santerbas, Villarrobejo, Lagartos, San Llorente del Páramo y Villambroz, va á terminar en San Martin del Valle; tambien en el térm. de Saldaña principian otras montañas aunque de corta elevacion, que dirigiéndose por el S. á Velillas y Villota del Duque, vienen á terminar en la Serna; estas forman parte de lo que se llama *Loma de Saldaña*. En este part. se hallan algunos pedazos de terreno poblados de leña de roble, jaras, urces, brezos y otros arbustos; en Galillo se encuentra otro pequeño monte poblado de las mismas plantas que acabamos de mencionar; los restantes part. en que se halla dividida la prov. son poco quebrados, puesto que solo en el de Astudillo se ven unas pequeñas colinas entre los térm. de Valdeolmillos y Torquemada, y en el sitio denominado Monte del Rey; en el de Baltanas tambien á su parte SE. se encuentran algunas montañas aunque de corta elevacion, y otras en la parte S., que principiando en Ontoria de Cerrato se dirigen hácia Alba, y desde aquí parte otro ramal por Poblacion y Cubillo de Cerrato, quedando en medio del ángulo el térm. y pueblo de Cebico de la Torre, é internándose estas en la prov. de Valladolid por el de Valoria la Buena; en todos estos part. hay varias deh. conocidas con el nombre de montes, pobladas en su mayor parte de mata baja, de encina y algo de roble; de todas ellas se ha hablado al hacer la descripcion de los pueblos en cuya jurisd. se hallan comprendidas. La calidad del TERRENO con muy cortas escepciones, que pueden reducirse á una porcion del part. de Cervera, que á causa de ser demasiado montuoso y frio por las continuas nieves de que se halla cubierto la mayor parte del año, y alguno que otro páramo en los demas part., es en general sumamente fértil, y una gran parte de él regado por los varios r. y arroyos que le cruzan; sus pastos son de escelente calidad, y las yerbas medicinales se encuentran en algunos part. no con tanta abundancia como en otras provincias.

RIOS Y ARROYOS La infinidad que de unos y otros cruzan la prov. contribuyendo en gran parte con sus aguas á la feracidad del suelo; nos releva de hacer su descripcion el hallarse ya descritos en sus respectivos art., y así solo nos concretaremos á enumerar los mas notables, cuales son: el *Pisuerga* y el *Carrion* que cruzan la prov. casi en su totalidad de N. á S. para reunirse cerca de Dueñas y de esta manera introducirse en la prov. de Valladolid; el *Cieza*, el *Camesa*, el *Arlanza*, el *Abanades*, el *Burejo*, *Buhedo*, *Balbuena*, *Sequillo*, *Esgueva*, *Salon*, *Villaumbroso*, *Ruagon*, *Rabanal de la fuente* y *Valdeginate* son los mas notables. Tambien el canal de Castilla, uno de los principales manantiales de su riqueza, y que tanto ha contribuido al desarrollo de la agricultura, haciendo fácil la esportacion de sus ricos cereales, estancados en otra época por falta de medios de comunicacion, le cruza de N. á S. estendiéndose un ramal por tierra de Campos: la descripcion de objeto tan interesante para esta prov., con la estension, pueblos que baña por der. é izq., y coste que han tenido sus diversos trozos, asi como la época en que se han hecho ya la dimos en sus respectivo art. (V.).

Fuentes de agua dulce. La mayor parte de la prov. disfruta de aguas dulces; muchos pueblos hay sin embargo, tienen que recurrir á largas dist. por el agua para beber, haciendo uso de las salobres para el servicio doméstico. Entre las que existen de agua dulce merece citarse la que hay á 200 pasos del pueblo de Velilla de Euardo, la cual unas veces se seca y otras mana con mucha abundancia; sin guardar ningun periodo; esta particularidad, cuya causa no se ha podido conocer todavia, hizo fuese visitada por el observador Plinio, segun tradicion del pais. No se conoce en toda la prov. ningun manantial de aguas minerales, no obstante que en el part. de Cervera el nacimiento de casi todas ellas es en sitios en que abundan las particulas metálicas; sin embargo de lo dicho, el vulgo distingue con el nombre de fuentes de la salud, á varias de estas, atribuyéndoles la virtud de curar algunas enfermedades, tal como sucede á la que hay en el l. de Amayuelas, cuyas aguas se cree haber curado unas calenturas á la reina Doña Urraca, razon por la que mandó edificar un templo bajo la advocacion de María Santísima en aquel lugar.

MINAS. Casi todo el part. de Cervera, puede decirse que es un criadero continuado de mineral: en su superficie se encuentran en muchos terrenos, partículas de oro, cobre, plomo, hierro etc.; pero no hay en todo él una mina en estado de esplotacion, debido ya á la falta de recursos de este part. para esta clase de esportaciones, ya á la poca aficion de sus naturales á esta ind., y finalmente á los malos resultados, que algunos ensayos en pequeño han podido dar. No ha sucedo así con las minas de carbon de piedra, cuya esplotacion está dando los mejores resultados en la de San Felices de Castilleria á 2 leg. al N. de Cervera, y conocida con el nombre de la Florida: esta mina protegida por la empresa del canal de Castilla está muy bien surtida; su criadero es asombroso y su carbon de escelente calidad: los almacenes se hallan muy bien abastecidos en Alar del Rey, Valladolid y otros puntos. La de Orbó dist. 3 leg. de Cervera, no es menos estimada que la anterior por su buena clase y surtido: esta es de mayor antigüedad que la anterior. En el térm. de Villaverde de la Peña se encuentran otros 3 ó 4 criaderos de carbon de piedra, que despues de haber principiado á trabajar en ellos se han abandonado por los socios, siendo asi que los criadero eran abundantes, aunque no de tan buena clase su carbon como el de las dos anteriores: en todo lo demas del terreno hay varias canteras de carbonato de cal, de los cuales se estrae la cal de construccion, y sulfato de la misma base á propósito para la elavoracion de yeso. Tambien es digna de notarse la buena calidad de la greda á la cual es debida en gran parte la suavidad y blancura de sus tejidos de lana y con especialidad la que hay en el part. de Palencia: el salitre se encuentra tambien con abundancia.

CAMINOS. Dos son los principales que se hallan en esta prov.; la carretera titulada de Santander, que desde esta c. se dirige á la cap. de la prov. que nos ocupa, y desde aquí á Madrid: la otra es la que desde Palencia va á Búrgos costeando el terr. de la prov. por entre el E. y N.; es bastante concurrida, aunque su estado no es tan bueno como el de la anterior. Los demas caminos son de pueblo á pueblo y su estado, en unos bueno, en otros mediano, pende de la incuria y abandono de los pueblos por donde pasan. La dip. prov. de Palencia en vista de lo frecuentado que se hallaba el camino que de esta c. dirige á Carrion, Cervera y Reinosa, y el mal estado en que se encuentra, llamó la atencion del Gobierno, manifestándole la necesidad que habia de abrir una carretera por los puntos mencionados hasta Sierras Albas donde termina esta prov., uniéndose con la de Santander, y por real decreto de 13 de marzo de 1847 se accedió á las justas razones que aquella espusó, determinando quedase por cuenta del Estado la construccion de dicha carretera desde la cap. á Carrion, que son 7 leg. y la continuacion de las 13 restantes desde aquí á Sierras-albas, se hiciesen por cuenta de la prov., obra grandiosa y que ha de reportar grandes utilidades si llega el caso de que se vea terminada.

CORREOS. La adm. reside en la cap. de prov., y para su servicio tiene un adm., un oficial interventor, un mozo de oficio, un cartero y un conductor: es dependiente de la principal de Valladolid así como las demas estafetas que hay en el resto de la prov. Las entradas y salidas de los correos en la cap. y pueblos de la prov., los espresamos en sus artículos respectivos.

Producciones. Estas son las mismas en toda la prov. á escepcion del part. de Cervera de Rio Pisuerga en que los cereales escasean á causa de la clase del terreno; pero en cambio el número de ganados es mayor que en los demas, y las maderas que en sus montes se crian les recompensa de la esterilidad del suelo, tan productivo en los otros part. Se coje en abundancia trigo de varias clases y de escelente calidad, cebada, centeno, avena, garbanzos, titos, alubias, arvejas, lentejas, patatas, nabos, rico lino, miel, cáñamo, algun zumaque y rubia: el vino, cuya cosecha es abundante, es de mediana calidad. En sus muchas huertas, distribuidas en las diversas riberas, se crian toda clase de hortalizas, y sus árboles frutales producen sazonadas frutas: lo único que se echa de menos en esta prov. es el aceite de olivas; pero en cambio le hay en abundancia de linaza ó de *arder*, ó como le llaman en algunos pueblos *ólio* ú *oilo*. Se cria ganado vacuno, mular, asnal, caballar, lanar, cabrío y de cerda en casi toda la prov., y con mas abundancia en el part. de Cervera; caza de liebres, algunos conejos, perdices y otras aves; los osos, jabalíes, rebecas, lobos y zorras tambien se notan en la parte de montaña. El *Pisuerga*, *Carrion* y algun otro r. producen buenas truchas, barbos, peces y alguna anguila. El estado que sigue manifiesta el precio que han tenido los frutos que en él figuran en los años de 1840, 1841, 1842, 1843 y 1844.

PRECIO EN REALES VELLON.

		AÑOS.				
		1840	1841	1842	1843	1844
Trigo	Fanega.	22	20	25	31	30
Cebada	id.	12	13	15	22	16
Centeno	id.	16	15	16	22	21
Avena	id.	12	11	12	16	12
Garbanzos	id.	70	74	60	66	80
Judias secas ó alubias	id.	60	60	48	58	60
Guisantes	id.	36	24	22	26	32
Habas	id.	56	53	54	55	55
Guijas	id.	35	23	22	26	31
Yeros	id.	16	14	15	16	17
Patatas	Arroba.	4	4	4	3	3
Hortalizas	»	»	»	»	»	»
Frutas de hueso como ciruelas, melocotones etc.	Arroba.	6	6	7	6	6
Aceitunas. Almendras, nueces, avellanas, castañas etc.	Segun los puntos y la abundancia ó escasez de ellas.					
Frutas de pepita como peras, manzanas y granadas	Arroba.	6	8	6	6	7
Lino	id.	44	43	45	45	44
Cáñamo	id.	30	32	30	29	29
Zumaque	»	»	»	»	»	»
Rubia	»	»	»	»	»	»
Carbon	Arroba.	3	3	3	3	3
Leña	id.	24 m	24 m	24 m	24 m	24 m
Vino	id.	10	9	12	10	11

Industria y comercio. Aquella es del mayor interés y merece que nos detengamos, especialmente en la harinera, que tantas ventajas ha reportado á la prov. en general, y en particular á la clase agrícola. Tuvo su orígen la ind. harinera en esta prov. á fines del siglo pasado, á consecuencia de haberse establecido una fáb. en Reinosa, y poco tiempo despues otra en Aguilar de Campóo. Por el año 1805 se estableció en Monzon 2 leg. de Palencia D. José Ordoñez con el mismo objeto, sirviéndose de los molinos de dicho pueblo y practicando á mano todas las operaciones de limpia y cernido, trabajo ímprobo; pero este hombre, que se dedicaba á una ind. tan beneficiosa para la agricultura, fue asesinado en Palencia en 1808 bajo el pretesto de que era traidor y de que las harinas que elaboraba eran para los ejércitos enemigos. En 1815 se construyó la primera fáb. de harinas sobre el Canal de Castilla, en la 8.ª esclusa, y en 1818 se estableció otra sobre el dicho Canal á la inmediacion de Palencia, en el punto titulado el Serron; esta fue la primera en que se introdujeron algunas máquinas para limpiar el trigo y cerner la harina, siendo el primero que lo verificó el dueño de esta fáb. nuestro apreciable amigo D. José Oxero, utilizando el agua como motor principal. A consecuencia de la nueva legislacion sobre cereales, establecida en 1820, empezó á estenderse en Santander el comercio de harinas; y esta ind., ademas de las 4 fáb. únicas que entonces se conocian, la ejercian los panaderos de Grijota, v. sit. ventajosamente á 1 leg. de la cap. y al principio de Campos, en cuyo pueblo habia 4 molinos de grande potencia, que hasta entonces se ocupaban en la confeccion de pan para el surtido de la c. y pueblos inmediatos. A medida que crecia este comercio aumentaba tambien el número de individuos que aisladamente y sin otros medios mecánicos para limpiar el trigo, que un arnero y un cedazo cilíndrico para cerner la harina, reducian gran parte de sus cosechas á aquella; pero bien pronto se desengañaron toda vez que teniendo compradores para sus granos, les tenia mas cuenta venderlos en especie que convertirlos en harina, volviendo por consiguiente á quedar reducida esta ind. á solo aquellos que la ejercian por oficio. La elaboracion de harina era escasa comparada con la grande esportacion que de ella se hacia para la Isla de Cuba, por la baratura con que allí se podia presentar, puesto que entonces entraba libre de derechos. Pero el superintendente de la Habana, el respetable y entendido conde de Villa Nueva, nuestro particular amigo, por razones que no es este momento ni de aprobar ni de censurar, movido, á no dudarlo, del ardiente deseo de fomentar los ingresos de la isla; para cubrir las vastas atenciones y hacer frente á los pedidos del Gobierno, impuso un derecho de 5 por 100 en barril á nuestras harinas en bandera nacional, reducido á 2 despues. De esta disposicion resultó, que paralizado de repente este comercio, los que ejercian esta ind. se vieron en la necesidad de perfeccionarla, para poder vender sus prod. con facilidad y al mismo tiempo obtenerlos con mas economía, empleando medios que supliesen á la mano del hombre: así es que en 1833 se introdujeron en Amusco, y al año siguiente en Grijota, máquinas completas para limpiar el trigo y cerner la harina con el auxilio de muy pocos brazos; estas maquinas estaban independientes de los molinos y eran movidas por caballos ó mulas. Como de esta manera los prod. eran mas perfectos que los de los panaderos, se haciá cada dia mas reñida la competencia, en términos que estos, limitándose á trabajar sin beneficio y hasta con pérdida algunas veces, precisaron á los dueños de la fáb. á establecerlas en mayor escala y á completar su sistema de molienda, limpia y cernido, para producir la mayor equidad posible; así es, que simultáneamente se establecieron fáb. de mucha consideracion, en las que por los medios mas perfectos, conocidos hasta el dia, se limpia, muele el trigo y cierne su harina; sin que tenga que intervenir en estas operaciones la mano del hombre. La enumeracion de las máquinas que en la actualidad se hallan establecidas en esta prov., darán una idea exacta del grande desarrollo que esta ind. ha tenido en ella desde principios del siglo presente.

Número de fábricas de harina que hay en la prov. de Palencia.

Sobre el Canal.

Número.	Situacion y titulo.	Esclusa.
1	El Batan	7
1	San Lorenzo	9
1	Osorno	12
1	Idem	16
2	Fromista	20
1	Idem	21
3	Calohorra	22
4	Serron	26
3	Grijota	28
1	Palencia	30
1	Idem	31
1	Dueñas	37
1	Idem	40
1	Capillas	»
1	Alberca	»

Sobre el Carrion.

1	Cavo viña	»
1	Pajares.	»
1	San Roman.	»
2	Once paradas.	»

Este total de 28 fáb. pueden reducir á harina anualmente de millon y medio á dos millones de fanegas de trigo. Esta ind. que tal vez sea de las mas adelantadas en España, ha hecho mudar de faz á esta prov. esencialmente agrícola, por que á ella se debe que los labradores hayan vendido y vendan sus granos con una estimacion desconocida antes de su establecimiento; y que con esta ventaja se haya casi duplicado el cultivo de cereales, puesto que se han roturado la mayor parte de los terrenos que se hallaban eriales, que de otro modo nunca se hubieran reducido á cultivo. Tampoco son insignificantes las fáb. de tejidos de lana, tales como las que hay en Palencia, de las que hablamos en su respectivo art. y en las cuales se elaboran escelentes mantas, muy conocidas en toda la Península, estameñas y bayetas: las de Baltanas de curtidos y sayal de mezcla: las de Astudillo de paños ordinarios de mucha consistencia: la de Amusco de bayetas: las de Saldaña de aceite de arder, 2 de curtidos, 6 de lienzos, 4 de alfareria y 2 de teja; con otras muchas de que ya se ha hecho mencion en sus respectivos pueblos. El COMERCIO consiste en la gran esportacion de granos y harinas que hay para la Habana y Cataluña, y en la venta de el sobrante de sus prod. tanto fabriles como agrícolas: la importacion está reducida al aceite necesario para el consumo de los hab. y de las diferentes fáb. de tejidos de lana: la de objetos de quincalla, ferreteria, telas de seda y algodon y algunos paños finos.

El estado que sigue manifiesta el número de FERIAS Y MERCADOS que se celebran en toda la prov. los dias y objetos de su tráfico.

FERIAS.				MERCADOS SEMANALES.	
PARTIDOS JUDICIALES.	Puntos en que se celebran.	Dias.	Objeto de tráfico.	Número.	Objeto de tráfico.
Astudillo.	Astudillo.	14 de setiembre. . .	Venta de ganados de todas clases.	1	Granos, legumbres y hortalizas.
Baltanas.	Baltanas.	»	»	1	Id.
	Palenzuela.	»	»	1	Id.
Carrion de los Condes.	Carrion.	21 de setiembre. . .	Id.	1	Lienzos y cereales.
	Froncista.	25 de julio.	Id.	1	Granos y ganados, poco concurrido.
	Santillana de Campos.	»	»	1	Id.
Cervera de Rio Pisuerga.	Cervera.	Domingo de Ramos.. 8 de setiembre, y 11 de noviembre. . .	Ganado vacuno y de cerda.	1	Ganados.
	Aguilar de Campóo. . .	29 de junio.	Ganados.	1	Granos y legumbres.
Palencia.	Palencia.	2 de setiembre . . .	Ganado caballar, mular y asnal.	1	Artículos de primera necesidad, es muy concurrido.
	Ampudia.	6 de setiembre . . .	Id.	1	Id.
	Dueñas.	»	»	1	Granos y legumbres.
Frechilla.	Frechilla.	»	»	1	Id., poco concurrido.
	Paredes de Nava . . .	8 de setiembre. . . .	»	»	»
	Villada.	»	»	1	Ganado y cereales.
Saldaña.	Castillo de Villa Vega..	28 de octubre. . . .	Ganados de todas clases y particularmente mular.		»
	Guardo.	»	»	1	Cereales, legumbres y tejidos de lana, hilo y algodon.
	Herrera de rio Pisuerga.	1.º de noviembre. . .	Id.	1	Ganados y cereales.
	Renedo de Valdabia. .	»	»	1	Granos é hilazas.
	Saldaña.	29 de setiembre. . .	Ganados y lienzos. . .	1	Cereales y ganados.
	Villasarracino.	»	»	1	Id.

INSTRUCCION PÚBLICA. Lisongero parece á primera vista el cuadro que presenta la prov. de Palencia en cuanto á su instruccion primaria: no lo es tanto, sin embargo, en cuanto al número de escuelas superiores, puesto que solo ofrece en toda la prov. un solo instituto de segunda enseñanza, el cual existe en su cap. considerable es el de las escuelas elementales é incompletas, cuya relacion con los pueblos es de 1'516 á 1; número suficiente para que la juventud pudiese ser instruida, si estas se hallasen bien dotadas, y no tuviesen los maestros que atender á otras ocupaciones, que á las de la enseñanza; pero por desgracia no sucede así, por que obligados á buscarse la subsistencia por otros medios que los del fiel desempeño de su magisterio, una vez que estos no se los facilitan, tienen que desempeñar infinidad de cargos, que distrayéndoles de la enseñanza les proporcionen recursos para vivir. Esto mismo hemos lamentado en muchas prov., en cuyos pueblos se ve desempeñar el maestro el cargo de sacristan, sangrador, fiel de fechos y otros oficios poco honoríficos de república; por cuya razon, las personas que en estos pueblos se dedican á la enseñanza, carecen de la instruccion necesaria, á escepcion de los maestros que hay en aquellos de mas crecido vecindario, que contando con una retribucion mediana se entregan completamente al cumplimiento de su deber, tienen un interés verdadero en enseñar y adoptar los métodos que dan resultados mas ventajosos; por que el mayor adelanto de sus alumnos les proporciona el aprecio de los padres de estos, su conservacion y el respecto que tanto influye en la aplicacion de los niños. En los pueblos pequeños la temporada de escuela se halla reducida á los meses de octubre, noviembre, diciembre,

enero y febrero; es decir mientras que las ocupaciones agrícolas no ofrecen trabajo á los niños; pasados estos meses corren á emplearse en sus faenas, olvidando en los meses restantes lo poco que aprendieron en los anteriores; de manera, que despues de haber asistido á la escuela tres ó cuatro años en las mencionadas épocas; suelen salir los mejores, con ligeros conocimientos de doctrina cristiana, y cortas nociones de leer, escribir y contar, que á poco tiempo desaparecen, quedando por consecuencia en un estado lamentable de ignorancia, tanto mas temible cuanto que como nuestros lectores conocen, la base de la moralidad de los pueblos es la instruccion primaria, razon por lo que no debería descuidarse este ramo tal como se halla en algunas prov.; asi como en otras se ve, que las autoridades en estremo celosas han procurado por todos los medios posibles fomentar las verdaderas fuentes de moralidad pública. Las trabas que el plan vigente de estudios ha puesto á la instruccion secundaria ha hecho que desaparezcan varias clases de latinidad, de filosofía y matemáticas pagadas, ya de fondos públicos, ya de fundaciones particulares que habia en algunas poblaciones. Los estados que siguen manifestarán á nuestros lectores el número de escuelas que hay en cada part. jud., los niños que asisten y las dotaciones de los maestros.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Id. de ayuntamientos.	Poblacion: Vecinos.	Poblacion: Almas.	Grado de las escuelas: Superiores. Públicas. Niños.	Superiores. Públicas. Niñas.	Elementales. Públicas. Niños.	Elementales. Públicas. Niñas.	Elementales. Privadas. Niños.	Elementales. Privadas. Niñas.	Incompletas. Públicas. Niños.	Incompletas. Públicas. Niñas	Incompletas. Privadas. Niños.	Incompletas. Privadas. Niñas.	Total de escuelas.	Maestros ó maestras: Con título.	Maestros ó maestras: Sin él.	Método de enseñanza: Individual.	Método de enseñanza: Simultáneo.	Dotacion de los maestros: En metálico.	En frutos.	Por retribucion.	Cantidad señalada para gastos de escuela.	Escuelas con edificio: Propio.	Escuelas con edificio: Alquilado.	Concurren: Niños.	Niñas.	TOTAL.
Astudillo. . .	27	27	3555	18493	»	»	15	8	1	1	7	6	2	1	41	19	6	7	18	21353	6688	9863	220	16	8	1031	148	1179
Baltanas.. . .	29	29	3426	17822	»	»	15	3	1	»	11	2	1	1	34	24	4	11	18	18141	5564	15363	»	23	5	902	35	937
Carrion de los Condes. . .	54	54	3653	18994	»	»	14	14	»	»	19	19	12	12	90	16	27	27	16	13678	1465	20436	147	19	28	1144	547	1691
Cervera de Rio Pisuerga	169	168	4028	20951	»	»	3	2	»	»	78	79	34	32	228	3	46	41	25	7606	749	9117	180	4	46	587	293	880
Frechilla. . .	34	34	5772	30026	»	»	19	17	»	»	12	12	4	4	68	29	73	89	17	43588	10706	31136	1662	18	84	2601	1104	3705
Palencia.. . .	25	25	4613	24006	1	»	18	9	1	1	7	7	»	»	44	24	3	7	20	31994	4708	18879	2530	17	11	1295	247	1542
Saldaña. . . .	105	104	3499	18199	»	»	7	6	»	»	31	32	43	44	163	12	74	70	13	14401	3927	18547	568	29	54	1477	750	2227
Total. . . .	443	441	25546	148491	1	»	91	59	3	2	165	157	96	94	668	127	230	252	127	147764	33807	123641	5307	126	236	9037	3124	12161

Beneficencia pública. El exámen del cuadro que á continuacion insertamos demuestra mejor, que cuanto pudieramos decir á nuestros lectores, el estado que en la prov. que nos ocupa, tiene la beneficencia pública: bien es verdad que no vemos este ramo tan brillante como debia apetecerse; pero en cambio encontramos un número considerable de establecimientos, en los que la vejez, la miseria y las enfermedades pueden encontrar un alivio á sus padecimientos y necesidades. Ademas de los establecimientos que aqui enumeramos, hay algunos otros en pueblos de corto vecindario, que aunque insignificantes por los cortos recursos con que cuentan no por esto dejan de proporcionar algun alivio á los enfermos y transeuntes pobres. La diferencia que existe entre lo que decimos en el cuadro y lo que se manifiesta en los art. de los pueblos respectivos en que se encuentran estos establecimientos, dimana, de que para la formacion de aquel nos hemos guiado por los datos de 1842 que el Gobierno posee, y para la descripcion de estos, de los que nos han suministrado personas fidedignas, participándonos el estado que tienen en la actualidad.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Pueblos.	Idem de ayuntamientos.	Idem de almas.	Idem de escuelas.	Idem de concurrentes.	Proporcion: De las escuelas con los ayuntamientos.	Proporcion: De las mismas con los pueblos.	Proporcion: De los concurrentes con las escuelas
Astudillo.	27	27	18,493	41	1,179	1'889 á 1	1'889 á 1	0'063 á 1
Baltanas..	29	29	17,822	34	937	1'172 á 1	1'172 á 1	0'052 á 1
Carrion de los Condes.. .	54	54	18,994	90	1,691	1'666 á 1	1'666 á 1	0'089 á 1
Cervera de Rio Pisuerga.	169	168	20,951	230	880	1'363 á 1	1'360 á 1	0'042 á 1
Frechilla.	34	34	30,026	70	3,705	2'058 á 1	2'058 á 1	0'123 á 1
Palencia..	25	25	24,006	44	1,542	1'760 á 1	1'760 á 1	0'064 á 1
Saldaña..	105	104	18,199	463	1,227	1'567 á 1	1'552 á 1	0'067 á 1
Total.	443	441	148,491	672	11,462	1'526 á 1	1'516 á 1	0'077 á 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado. Que no se cobran.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones municipales. Que no se cobran.	Consignaciones municipales. Efectivas.	Consignaciones y piezas ecl. efectivas.	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventualidades.	Totales parciales. Que no se cobra.	Totales parciales. Idem efectivo.	Total general.
Abarca..	Hospital de S. Sebastian.. . . .	568	»	»	»	»	»	»	»	»	568	568
Abia de las Torres	Id. de S. Juan.	160	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
Ampudia..	Id. de Sta. María..	7279	»	»	750	»	»	»	»	750	6529	6579
Amusco. . , . . .	Hospital.	1390	»	»	»	»	»	»	»	»	1390	1390
Aguilar de Campoó	Id.	6600	»	»	»	»	»	»	»	»	6600	6600
Id.	Obra pia de S. Miguel.	273	»	»	96	»	»	»	»	96	177	273
Id.	Obra pia para dotar huérfanas..	648	»	»	»	»	»	»	»	»	648	648
Arconada.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arenillas de Nuño Perez.	Id.	84	»	»	»	»	»	»	»	»	84	»
Astudillo.	Id. de la Asuncion.	490	»	»	»	2560	»	»	»	»	3050	3050
Id.	Obra pia del Bachiller Izquierdo .	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
Autillo de Campos.	Hospital.	518	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
Bahillo	Id.	524	»	»	»	»	»	»	»	»	524	524
Barrios de la Vega	Id.	37	»	»	»	»	»	»	»	»	37	37
Becerril de Campo	Id. de la Concepcion.	12720	»	»	»	»	»	»	»	»	12720	12720
Boadilla del camino	Hospital de Sta. Isabel..	970	»	»	»	»	»	»	»	»	970	970
Carrion de los Condes.	Obra pia de D. Antonio Jaques..	1865	5111	»	»	98	»	»	»	5111	1963	7074
Id.	Id. de D. J. Bautista Fernandez.	8863	2530	»	»	»	»	»	»	2530	6333	8863
Id.	Id. de D. Juan Moro.	1735	1367	»	»	»	»	»	»	1367	368	1735
Id.	Id. de D. Juan de Herrera. . . .	1129	817	»	»	»	»	759	»	817	1888	2705
Id.	Id de D. Francisco Navero. . .	306	165	»	»	»	»	»	»	165	141	306
Id.	Id. de D. Gerónimo Osorio.. . .	2288	»	»	»	»	»	»	»	»	2288	2288
Id.	Hospital.	15305	»	»	2205	»	»	»	»	2205	13100	15305
Calzadilla de la Cueza.	Id.	287	51	»	»	»	»	»	»	51	236	287
Castrillo de Villavega..	Id. de S. Andrés..	81	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
Id.	Id. de S. Antolin..	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
Castromocho.. . .	Id. de S. Juan.	8339	»	»	»	»	»	»	»	»	3339	3339
Cisneros.	Obra pia de los señores Peñas. .	4262	2492	»	»	»	»	»	»	3492	770	4262
Capillas.	Hospital de todos los Santos.. .	2125	»	»	»	»	»	2650	»	2650	2125	4775
Cervera de Rio Pisuerga..	Para dotar huérfanas..	1155	1155	»	»	»	»	»	»	1155	»	1155
Id.	Hospit. de Sta. Maria Magdalena	3780	»	»	»	»	»	»	»	»	3780	3780
Id.	Obra pia de pan y peces.	525	»	»	»	»	»	»	»	»	525	525
Dueñas..	Id. del licenciado Arache. . . .	64	»	»	»	»	»	»	»	»	64	64
Id.	Id. del licenciado Nuño Nuñez.	222	»	»	»	»	»	»	»	»	222	222
Id.	Hospital.	1925	»	»	»	»	»	»	»	»	1925	1925
Frechilla..	Obra pia para limosnas.	299	»	»	»	»	»	»	»	»	299	299
Id.	Id. para dotar huérfanas.. . . .	649	»	»	»	»	»	»	»	»	649	649
Id.	Id. para dotar huérfanas.. . . .	630	»	»	30	»	»	»	»	30	630	660
Id.	Id. para limosnas.	27	438	»	»	»	»	»	»	438	27	465
Fromista..	Id. de S. José.	240	»	»	27	»	»	»	»	27	240	267
Id.	Hospital de Palmeras.	2806	»	»	450	»	»	»	»	450	2806	3256
Id.	Id. de Santiago.	2822	»	»	1600	»	»	»	»	1600	2822	4422
Fuentes de Valdepero.	Id. de Ntra. Sra. la Antigua.. .	608	»	»	»	»	»	»	»	»	608	608
Fuentes de D. Bermudo.	Id.	1596	»	»	»	»	»	»	400	»	1996	1996
Herrera del Rio Pisuerga.. . . .	Id.	1256	»	»	»	123	»	»	»	»	1380	1380
Mazariegos.. . . .	Id.	344	»	»	»	»	»	»	»	»	344	344
Mazuecos.	Id. de S. Sebastian.	78	»	170	»	»	»	»	»	»	248	248
Nogales de Rio Pisuerga.. . . .	Obra pia..	60	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
Osorno..	Id. de la Caridad..	2165	»	»	»	»	»	»	»	»	2165	2165
Palencia.	Hospicio.	11950	3500	»	»	6000	14000	»	»	17500	17950	35450
Paredes de Nava..	Hospital.	10735	»	»	»	»	»	»	»	»	10735	10735
Payo..	Obra pia..	20	»	»	»	»	»	»	»	»	20	20
Piña de Campos. .	Hospital de S. Miguel.	573	»	»	»	»	»	»	»	»	573	573
Id.	Id. de la Concepcion..	293	»	»	»	»	»	»	»	»	293	293
		124108	17626	170	5158	8781	14000	3409	400	40434	117308	157792

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
»	83	»	»	»	60	»	200	288	»	»	»	631	631
160	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
2001	1530	906	600	1200	720	»	»	»	100	300	»	7457	7457
860	120	70	100	»	»	»	»	78	»	100	»	1328	1328
7041	2150	1514	1150	1810	1100	95	»	999	75	775	»	16709	16709
»	»	»	»	»	»	»	»	177	»	»	»	177	177
»	»	»	»	»	»	»	»	863	»	»	»	863	863
»	»	»	»	»	»	»	160	178	»	100	»	438	438
84	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	84	84
1600	350	150	»	555	300	»	»	549	»	80	»	3584	3584
»	»	»	»	»	»	»	»	25	»	15	»	40	40
»	518	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	518	518
156	158	»	»	»	»	»	146	64	»	»	»	524	524
»	»	»	»	»	»	»	»	24	»	»	»	»	»
4000	3300	740	4845	730	1020	»	»	703	20	1000	»	16358	16358
»	»	»	25	»	»	17	»	542	154	300	»	1038	1038
»	35	»	»	»	349	220	»	1261	»	»	»	1865	1865
»	»	»	»	»	740	640	»	»	»	80	»	1560	1560
»	»	»	»	»	288	»	»	80	»	»	»	368	368
»	»	»	»	»	303	294	»	1108	»	»	520	1185	1705
»	»	»	»	»	140	»	»	166	»	»	165	141	306
7517	»	»	»	»	115	»	»	1135	»	183	»	1433	1433
7517	»	1354	1120	720	1534	»	»	871	66	1430	»	14612	14612
»	»	12	»	65	32	»	80	»	»	80	»	269	269
81	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	81	81
60	»	»	»	»	»	»	»	240	»	»	»	300	300
850	700	200	100	136	100	»	»	622	»	631	»	3339	3339
»	»	»	»	»	1177	»	»	3624	»	»	4031	770	4801
1100	400	320	240	240	200	260	»	2375	392	260	2495	3292	5787
»	»	»	»	»	»	»	»	1155	»	»	1155	»	1155
845	390	800	300	500	500	150	»	50	40	140	1560	2155	3575
»	»	»	»	»	»	25	»	500	»	»	»	525	525
»	»	»	»	»	6	»	»	52	6	»	»	64	64
»	»	»	»	»	20	»	»	200	»	»	»	220	220
»	»	8	»	224	297	»	»	400	848	173	»	1950	1950
»	»	»	»	»	29	»	»	270	»	»	70	229	299
»	»	»	»	»	65	»	»	584	»	»	201	448	649
»	»	»	»	»	76	»	»	584	»	»	»	660	660
»	»	»	»	»	»	»	»	465	»	»	438	27	465
»	»	»	»	»	30	»	»	»	205	28	»	263	263
530	»	140	409	347	550	»	»	1821	»	150	»	3947	3947
611	»	210	353	236	205	»	»	671	100	700	»	3086	3086
35	»	»	33	25	»	»	»	143	18	254	»	608	608
600	150	260	90	14	»	»	»	780	»	430	»	2124	2124
750	230	284	»	60	138	»	»	»	»	120	»	1682	1682
»	150	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	170	170
40	80	»	»	»	28	»	»	44	22	60	»	274	274
60	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
»	»	»	»	»	300	»	150	1815	»	»	»	2165	2165
76650	»	»	400	»	5800	800	»	1741	»	1627	»	87018	87018
6507	»	720	160	730	500	30	»	873	960	255	»	1735	1735
»	»	»	»	20	»	»	»	»	»	»	»	20	20
230	170	30	»	20	55	»	»	100	187	150	»	942	942
160	»	18	»	»	»	»	»	24	186	1500	»	1888	1888
121055	10714	7736	9925	7132	16787	2531	736	28244	3399	10601	10635	191384	202019

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas ecl. efectivas	Arbitrios que no se cobran.	Productos de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.				Que no se cobra.	Idem efectivo.	
Suma anterior.		124108	17626	170	5158	8781	14000	3409	400	40434	117308	157792
Poblacion de Campos.	Cofradía de la Misericordia.	415	»	»	»	»	»	»	»	»	415	415
Pradanos.	Hospital.	554	»	»	»	»	»	»	»	»	554	554
Salinas.	Id.	132	»	»	»	»	»	»	»	»	132	132
S. Cebrian de Campos.	Id.	809	»	»	»	»	»	»	»	»	809	809
Santerbas de la Vega.	Obra pia.	91	»	»	»	»	»	»	»	»	91	91
Santoyo.	Hospital.	620	»	»	»	»	»	»	»	»	620	620
Id.	Obra pia para dotes.	231	»	»	»	»	»	»	»	»	231	231
Id.	Id. de D. Alonso Perez.	1904	»	»	316	»	»	»	»	316	1587	1904
Santillana de Campos.	Hospital de Sta. Juliana.	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	94
Tamara.	Obra pia.	417	»	10	»	»	39	»	»	»	466	466
Torquemada.	Hospital de S. Andrés.	951	»	»	»	»	»	»	»	»	951	951
Villacidaler.	Obra pia.	144	»	»	»	»	»	»	»	»	144	144
Villamuriel.	Hospital.	377	»	»	»	»	»	»	»	»	377	377
Villamediana.	Id.	998	»	»	»	»	»	»	»	»	998	998
Villasarracino.	Id.	570	»	»	»	»	»	»	»	»	570	570
Villasirga.	Id.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	280	280
Villaumbrales.	Id.	200	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
Villada.	Id.	400	»	»	»	»	»	»	»	»	400	400
		133275	17626	180	5474	8781	14039	3409	400	40750	126133	165818

Estado eclesiástico. Las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos que forman esta prov., el número de templos, categoría de los curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial y colegial, asignacion de los beneficiados y ecónomos, y el presupuesto de culto y reparacion de templos catedrales, etc., aparecen de los adjuntos estados:

PERSONAL.	Número de eclesiásticos	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial.	Catedral.	Parroquial.
Catedral de Palencia...	1	Obispo.	»	80,000	»	82,500	
	23	Dignidades y canónigos.	»	277,000	»		
	12	Racioneros enteros.	»	72,000	»		
	13	Beneficiados y asistentes.	»	45,500	»		
Colegiata de Ampudia.	7	Dignidades y canónigos.	»	23,100	»	10,000	
	6	Racioneros enteros.	»	18,000	»		
	5	Beneficiados y asistentes.	»	11,000	»		
Id. de Aguilar de Campóo.	11	Dignidades y canónigos.	»	35,350	»	12,000	
	1	Beneficiado y asistente.	»	2,200	»		
Curatos de entrada.	155	Curas propios.	3,300	»	511,500		
	1	Id.	3,400	»	3,400		
	1	Id.	3,500	»	3,500		
	6	Id.	3,600	»	21,600		
	163	Ecónomos.	3,300	»	537,900		
Id. de primer ascenso.	44	Propios.	4,500	»	198,000		
	54	Ecónomos.	3,600	»	194,400	....	889,123
Id. de segundo id.	26	Curas propios.	5,500	»	143,000		
	19	Ecónomos.	4,000	»	76,000		
Id. de término.	11	Curas propios.	7,000	»	77,000		
	9	Ecónomos.	4,500	»	40,500		
Coadjutores.	11	En matrices.	2,200	»	24,200		
	2	En filiales.	2,500	»	5,000		
Total.	581			564,150	1.836,000	104,500	889,123
				2.400,150		993,623	

Víveres, utensilios y comestibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	Idem de las que se satisfacen.	TOTAL GENERAL.
121065	10714	7736	9925	7132	16787	2534	736	28244	3399	10604	10635	191384	202019
400	40	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	540	540
244	43	67	»	99	»	»	»	33	»	24	»	603	603
100	20	30	»	120	»	»	12	»	24	20	194	132	326
448	»	»	»	»	»	»	»	551	»	»	»	959	959
91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	91	91
113	40	100	20	»	102	»	60	185	»	»	»	620	620
»	»	»	»	»	87	»	»	144	»	»	»	231	231
»	»	»	»	»	»	»	»	1504	290	»	»	1794	1794
120	30	24	40	50	»	»	»	»	»	»	110	154	264
»	30	»	»	»	»	»	»	124	»	»	»	124	124
»	»	»	»	»	95	»	»	435	153	268	951	»	951
»	»	»	»	»	»	»	»	1447	2605	»	»	3852	3852
360	»	»	»	»	20	»	»	»	»	36	»	416	416
»	60	»	20	132	32	»	112	83	45	460	831	112	943
160	60	»	88	202	»	»	»	»	»	»	»	510	510
180	32	20	32	16	»	»	»	»	»	»	»	280	280
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	200	200
200	100	50	»	»	»	»	»	»	»	100	»	450	450
163471	11166	7027	10126	7751	17123	2531	920	32830	6516	11509	12721	202452	214973

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	PARROQUIAS. Pueblos.	Matrices.	Auxiliares	Anejos.	CONVENTOS. Suprimidos.	Existentes.	Oratorios y ermitas.
Búrgos.......	76	75	»	1	2	»	24
Leon.........	154	161	»	»	»	»	»
Palencia......	218	252	4	1	16	6	110
Total.....	448	488	4	2	18	6	134

RESUMEN.

	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	496	1 á 2,099'377
Eclesiásticos........	581	1 á 2,050'557
Haberes y gastos....	3.393,773	á 22 rs. 29 m. por hab.

Como hemos dicho otras veces. conocida es de todos la necesidad que hay, no solo en esta prov., sino en la generalidad de las de España, de una nueva division ecl., que á imitacion de la civil, separe pueblos de una dióc., que por su situacion deben pertenecer á otra: ventajas incalculables resultarian de este nuevo arreglo á algunos pueblos, y en especial á aquellos, que no obstante hallarse á 6 ó 7 leg. de una silla episcopal, pertenecen á otra que dist. 16 ó 20. La prov. de Palencia, como en el art. de dióc. hemos manifestado, no es de las que menos anomalías ofrece, puesto que en esta aparecen pueblos de la prov. de Búrgos, Santander, Valladolid y Zamora.

Monedas, pesos y medidas. No las hay peculiares á esta prov., y los pesos y medidas, tanto de long. como de líquidos, sólidos etc., son iguales en su marca y tipo á las establecidas en toda Castilla.

Usos y costumbres. Nada de particular se encuentra en los hab. de esta prov., que los distinga de las demas de Castilla la Vieja. Dedicados la mayor parte á la agricultura, sus costumbres son sencillas, así como su carácter franco, y la estricta observancia de la religion de sus mayores, sin tocar en fanatismo, hace de los *palentinos* unos buenos ciudadanos, honrados padres de familia, dóciles á la voz de las autoridades y siempre resignados á sufrir las cargas que estas les imponen para atender á la utilidad pública y necesidades del Estado. Su aplicacion al trabajo y sobriedad en la comida y bebida, asi como en el vestir, pues su sencillo traje se reduce en los hombres á un calzon de paño basto de Astudillo, chaqueta y botin de la misma clase con sombrero redondo, calañés ó pañuelo á la cabeza, y zapato ú abarca, segun á la ocupacion á que se hallan dedicados; y en las mujeres á una saya ó zagalejo de estameña ó bayeta morada y jubon de la misma tela, con pañuelo de algodon á los hombros y cabeza; variando el valor de estos objetos, segun las facultades de la persona, pero siempre sencillos, hace que puedan cubrir sus atenciones con muy poco, y y que sean raros los pobres de solemnidad que recorren la prov.; pues se ve que un jornalero que solo gana 4 1/2 rs. ó 5, y esto no todos los dias del año, sostiene su familia; lo que prueba mejor que cuanto pudiéramos decir, su sobridad y aplicacion. Las diversiones de los hombres es el juego de pelota, el del *morrillo* ó *calva* y el tiro de barra. Son tambien muy apasionados á las corridas de novillos, celebrándose estas los dias del patron del pueblo y en otras festividades; es rara por cierto y digna de desterrarse la costumbre que hay en el part. de Saldaña, de ponerse á luchar los jóvenes cuerpo á cuerpo con ternerillos; mientras las mujeres se divierten con sus bailes al son de la pandereta y tamboril; estos últimos son muy frecuentes en los demas part. Las costumbres que acabamos de manifestar, son propias de la clase proletaria, pues la acomodada y

mas culta, tanto en trajes como en costumbres, marcha con los adelantos de la época.

Estadística criminal. En los párrafos que preceden se ha visto á la prov. de Palencia situada bajo un cielo benigno, en general ocupando un terreno llano, sin mas asperezas que las que desde el part. jud. de Reinosa y de la prov. de Búrgos penetran por la parte del N., cercado de multitud de riach. y de otros r. de tercer órden como son el *Pisuerga* que forma su límite E., el *Carrion* que la atraviesa casi por su centro, y el *Ucieza* que es el mas occidental, y compuesto todo él de tierras gredosas las mas propias para el cultivo de cereales en cuyo producto es riquísima, y al cual se dedica el mayor número de hab. La ganadería lanar es poca, porque son pocas las tierras destinadas á pastos y las que existen son mas propias para la cria y reserva de ganado mular que puede decirse forma principalmente su industria pecuaria. Tiene pocos caminos pero en general son carreteros, y de los mejores de España, el que desde Valladolid pasando por la cap. conduce á Santander. Este, el brazo principal del canal de Castilla y otras ramificaciones que de él salen proporcionan conocida ventaja á sus hab. para estraer sus granos y sus harinas, art. principal de su comercio, é introducir los géneros coloniales que les faltan y otros artículos de consumo. La ind. consiste en fáb. de harina, algunas de curtidos y muchos telares de estameñas ordinarias. La beneficencia y la instruccion pública no se hallan en peor estado que en otras prov., y sus costumbres son sencillas y morigeradas y sumisos á los mandatos de la autoridad, al propio tiempo que buenos padres de familia. Con todas las circunstancias que van referidas esperarse debiera que la prov. de Palencia fuese una de las mas morigeradas de la monarquía, sin embargo no es así, y aunque no pueda reputársele como de las mas criminales, aventaja solo en 26 unidades al térm. medio que da la comparacion de la pobl. con el número total de acusados que es 1 á 314. Apreciando pues el grado de criminalidad en que se halla por el espresado térm. ocupa el número 29; y estimándolo por el número de delitos de sangre el 31, como lo demuestran los estados que presentamos.

El estado número 1 trata de los procesados, de los absueltos de la instancia y libremente, de los reos presentes y de los contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los acusados, y de la proporcion en que las respectivas clases se hallan entre sí. La primera observacion y de mayor importancia para el criminalista es la relacion que la pobl. guarda con los acusados, porque es como la base de que parten las comparaciones entre las prov. La de Palencia cuenta, siguiendo el censo adoptado por el señor ministro autor de la estadística criminal del año de 1843, 148,491 alm.; y siendo el número de procesados 442, resulta la proporcion de 335'726 á 1, mas favorable que en las prov. de Albacete, Alava, Avila, Badajoz, Búrgos, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaen, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra y Orense, y menos que en Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Cádiz, Canarias, Castellon de la Plana, Ciudad-Real, Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Huesca, Leon, Lérida, Lugo y Oviedo. Pasando del resultado general de la prov., á conocer el número con que cada uno de los part. jud. en que se halla dividida, concurrieron á la formacion total de la suma de los 442 acusados en toda ella, hay tan notable diferencia en este dato que no puede menos de causar admiracion, al propio tiempo que en el part. de Baltanas la proporcion es de 1 á 220'397, en el de Frechilla 1 á 254'563, en el de Palencia 1 á 276'206 y en el Astudillo 1 á 372'260; el de Carrion resulta de 1 á 486'144, en el de Saldaña 1 á 576'286 y en el de Cervera 1 á 786'400. Si el part. jud. de Cervera que es el mas setentrional y el que da la proporcion mas ventajosa fuera bañado por las aguas del r. *Carrion*, como los de este nombre y el de Saldaña; desde luego hubiéramos creido encontrar en la influencia de sus aguas sobre el temperamento de los hab. la causa de su mayor moralidad, pero no siendo asi, ni pudiendo esplicarse por otras circunstancias topográficas ó morales la preinserta diferencia, como lo prueban las situaciones y costumbres de los que moran en los restantes part., nos hallamos en el caso de manifestar no son desconocidas las causas influyentes en los resultados diversos que los diferentes part. jud. de esta prov. presentan. Siguiendo el exámen del estado que nos ocupa, se ve que los absueltos estan con los acusados en razon de 1 á 9, habiendo sido tres quintas partes absueltos de la instancia y 2 libremente; los contumaces con los reos presentes en proporcion de 1 á 27; los reincidentes con los procesados en la de 1 á 15, y que han reincidido una tercera parte en el mismo delito y las otras dos en otro diferente, mediando el intermedio desde la reincidencia al delito anterior por término comun de 3 años y 4 meses. Se ve igualmente que los acusados de 10 á 20 años esceden de una cuarta parte; que no llegan á tres quintos los de 20 á 40, ni á otro quinto los del último periodo; que las mugeres estan respecto á los hombres en razon de 1 á 15, que pasa de tres sétimas partes los solteros, siendo casados el resto de los acusados; que saben solo leer una sétima parte; leer y escribir tres novenos y que cinco novenas partes carecen de toda instruccion, y últimamente que los profesores de ciencias y artes liberares estan en relacion de 1 á 14 con los que ejercen artes mecánicas.

El estado número 2 se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, á las armas empleadas en su comision y trae la proporcion en que la pobl., los acusados y los penados se hallan con los delitos, y de los instrumentos entre sí. La primera observacion que del estado surge es, que siendo el número de hab. señalado á la prov. 148,491 y 134 el de los delitos perpetrados, la razon de los primeros con los segundos es de 1108'14 á 1, de donde resulta ocupar la prov. de Palencia el 31 lugar en la escala comparativa de las prov. en los delitos de sangre. La segunda es que apreciando la gravedad de los delitos por los instrumentos con que se consumaron, fue mayor aquella en la prov. de Palencia de lo que debian hacer esperar sus accidentes topagráficos y morales, puesto que de los 125 instrumentos ocupados como cuerpo de delito, 82 fueron armas de fuego y blancas, entre ellas una de las primeras y 18 de las segundas de uso ilícito y solo 43 instrumentos contundentes. Para la tercera demostracion ó sea estimar la propension dominante en los palentinos á los delitos contra las personas ó contra las cosas, se hace indispensable buscar la relacion en los acusados, que por término comun demuestra la esperiencia corresponden á cada delito de homicidio y de heridas; calculando pues, que una tercera parte de estos haya sido perpetrado por un solo acusado, otra tercera parte por dos y la otra por tres, resultará ser mayor en 86 unidades el número de acusados por delitos contra las personas, que por delitos contra las cosas. Respecto á los instrumentos ya queda indicado que de los 125 aprendidos, una vigésima parte fue de armas de fuego, entre ellas uno de uso ilícito, cerca de tres quintas partes armas blancas, cuyas tres cuartas partes fueron de las permitidas y las restantes prohibidas, y que los instrumentos contundentes vienen á componer una tercera parte.

Pasando al exámen comparativo de la proporcion, en que los part. jud. se halla la pobl. con el número de delitos, se observa casi el mismo resultado, que el que dió la comparacion del número de alm. con el de acusados. El de Baltanas aparece en la relacion menos ventajosa, 731'34 á 1, al cual sigue el de Astudillo 886'33 á 1: los de Frechilla y la cap. guardan el término medio, 1,008'46 á 1 el primero, y 1,071'68 á 1 el segundo; los de Carrion, Cervera y Saldaña conservaron el mismo estado de moralidad con que ya se distinguieron en el exámen del estado número 1, apareciendo en razon las alm. con los delitos en el de Carrion 1,308'85 á 1, en el de Cervera 1,572'80 á 1 y en el de Saldaña 1,680'83 á 1.

Ya queda indicado arriba no son desconocidas las causas especiales de la criminalidad en esta prov., las que como generales espuso la junta de Gobierno de la aud. en su informe al señor ministro de Gracia y Justicia son; para los delitos de sangre, el vicio de la embriaguez y á las rondas nocturnas á que los trabajadores del campo y los menestrales, cuando cesan en sus tareas se dedican, reuniéndose al efecto en las tabernas, donde acalorados con el vino riñen y se maltratan por el mas ligero motivo: y para los hurtos y raterías, la escasez en que viven los jornaleros del campo,

pues reducidos gran parte del año á una ociosidad forzada lo que unido al corto estipendio de los jornales no les permite hacer ningun ahorro, ni aun atender á las necesidades mas precisas desus familias.

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	Acusados.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mugeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Id. y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	Profesion. De ciencias ó artes liberales.	Profesion. De artes mecánicas.	Profesion. No consta.
Astudillo	50	12	4	34	»	»	»	»	17	28	5	»	50	»	24	26	»	7	7	36	»	1	49	»
Baltanas	73	2	6	64	1	1	2	2 años y 3 meses.	23	30	19	1	69	4	32	40	1	1	15	56	1	1	71	1
Carrion de los Condes	35	2	1	28	4	1	3	4 años.	3	24	4	4	30	5	12	19	7	5	5	21	4	1	30	4
Cervera de Rio Pisuerga	30	»	5	25	»	»	»	»	11	18	1	»	28	2	18	12	»	9	10	11	»	2	28	»
Frechilla	103	10	1	84	8	2	12	4 años y 2 meses.	25	50	20	8	102	1	40	55	8	14	40	41	8	8	87	8
Palencia	97	3	2	90	2	4	2	3 años y 9 meses.	24	60	11	2	89	8	49	46	2	13	39	43	2	14	81	2
Id. Subdelegacion	19	1	2	15	1	2	»	2 1/2 años.	6	12	»	1	16	3	8	10	1	4	7	7	1	1	17	1
Saldaña	35	»	»	35	»	»	»	»	8	16	11	»	31	4	16	19	»	7	12	16	»	1	34	»
Totales	442	30	21	375	16	10	19	3 años y 4 meses.	117	238	71	16	415	27	199	227	16	60	135	231	16	29	397	16
		51		391		29			442				442		442			442				442		

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	PROPORCION. De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Astudillo	18,613	0'607 á 1	5'600 á 1	»	0'923 á 1	0'389 á 1	0'020 á 1	372'260 á 1	0'320 á 1	0'680 á 1	»	»
Baltanas	16,089	0'767 á 1	1'579 á 1	17'250 á 1	0'800 á 1	0'286 á 1	0'014 á 1	220'397 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'046 á 1	0'046 á 1
Carrion de los Condes	17,015	0'125 á 1	6'000 á 1	6'000 á 1	0'632 á 1	0'476 á 1	0'033 a 1	486'143 á 1	0'086 á 1	0'914 á 1	0'143 á 1	0'125 á 1
Cervera de Rio Pisuerga	23,592	0'611 á 1	18'000 á 1	14'000 á 1	1'500 á 1	1'727 á 1	0'071 á 1	786'400 á 1	0'167 á 1	0'833 á 1	»	»
Frechilla	26,220	0'500 á 1	2'500 á 1	102'000 á 1	0'727 á 1	1'317 á 1	0'092 á 1	254'563 á 1	0'107 á 1	0'893 á 1	0'095 á 1	0'152 á 1
Palencia	26,792	0'400 á 1	5'455 á 1	11'125 á 1	1'065 á 1	1'209 á 1	0'177 á 1	276'206 á 1	0'052 á 1	0'948 á 1	0'022 á 1	0'065 á 1
Id. Subdelegacion	»	0'500 á 1	»	5'333 á 1	0'800 á 1	1'571 á 1	0'059 á 1	»	0'158 á 1	0'842 á 1	0'067 á 1	0'125 á 1
Saldaña	20,170	0'500 á 1	1'455 á 1	7'750 á 1	0'842 á 1	1'188 á 1	0'029 á 1	576'286 á 1	»	1'000 á 1	»	»
Totales	148,491	0'492 á 1	3'352 á 1	15'370 á 1	0'877 á 1	0'844 á 1	0'073 á 1	335'952 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	0'043 á 1	0'074 á 1

DE LOS HOMICIDIOS

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.
	NÚMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.		De uso licito.	De uso ilicito.	De uso licito.	De uso ilicito.	
Astudillo	18,613	50	34	21	1	»	10	3	6
Baltanas	16,089	73	65	22	2	»	9	2	8
Carrion de los Condes	17,015	35	32	13	»	»	5	2	6
Cervera de Rio Pisuerga	23,592	30	25	15	»	»	7	1	5
Frechilla	26,220	103	92	26	1	»	12	4	7
Palencia	26,792	97	92	25	1	1	11	6	4
Id. Subdelegacion	»	19	16	»	»	»	»	»	»
Saldaña	20,170	35	35	12	»	»	4	»	7
					5	1	58	18	
Totales	148,491	442	391	134	6		76		43

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su impo

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Astudillo	27	3555	18493	2394	38	2432	2391	27	18	90	27	112	»
Baltanas	29	3426	17822	2508	49	2557	2484	29	24	87	29	121	»
Carrion de los Condes	54	3653	18994	3101	44	3145	3023	54	23	140	54	199	2
Cervera de Rio Pisuerga	168	4028	20951	3689	86	3775	3112	168	5	302	167	447	10
Frechilla	34	5772	30026	3413	95	3508	3324	34	24	118	34	151	»
Palencia	25	4613	24006	2778	102	2880	2772	25	18	91	25	111	1
Saldaña	104	3499	18199	3381	57	3438	3293	104	21	219	102	329	2
Totales	441	28546	148491	21264	471	21735	20399	441	133	1047	438	1470	15

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta los siguientes totales. Riqueza territorial. . . . .
——pecuaria.. . . . .
——urbana. . . . .
Fábricas . . . .
Artes y oficios . . . .
Producto de la industria intelectual. . .
Comercio. . . . .

En la memoria esplicativa de dicha matrícula , no duda la comision encargada de redactarla que los anteriores totales res; asi, pues, admitiendo este aumento tendremos: Riqueza territorial: septuplo. . . . .
——pecuaria.. . . . id. . . . .
——urbana.. . . . id. . . . .
Fábricas. . . . . id. . . . .
Artes y oficios. . . . . . id. . . . .
Producto de la industria intelectual.. . . . .
Comercio. . . . . id. . . . .

De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	PROPORCION. De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso ilícito con las de lícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.
886'333 á 1	2'381 á 1	1'619 á 1	0'077 á 1	»	3'333 á 1	0'286 á 1
731'318 á 1	3'318 á 1	2'955 á 1	0'182 á 1	»	4'500 á 1	0'364 á 1
1308'846 á 1	2'692 á 1	2'462 á 1	»	»	2'500 á 1	0'462 á 1
1572'800 á 1	2'000 á 1	1'667 á 1	»	»	7'000 á 1	0'333 á 1
1008'462 á 1	3'962 á 1	3'538 á 1	0'063 á 1	»	3'000 á 1	0'269 á 1
1071'680 á 1	3'880 á 1	3'680 á 1	0'118 á 1	1'000 á 1	1'833 á 1	0'160 á 1
»	»	»	»	»	»	»
1680'833 á 1	2'917 á 1	2'917 á 1	»	»	»	0'583 á 1
1108'142 á 1	3'298 á 1	2'918 á 1	0'079 á 1	5'000 á 1	3'222 á 1	0'321 á 1

estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza nible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por partido.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	Rs. ms.
220	188	211	177	144	105	61	1116	37'»	3746533	1230901	1449119	6426553	1807 26	347 17
208	164	206	152	142	110	76	1058	40'»	2423749	680003	646842	3750594	1094 25	210 15
223	188	201	184	173	144	91	1204	41'»	2905574	778033	927131	4610738	1262 6	242 25
332	274	279	303	252	190	149	1779	46'»	2354247	681905	485112	3521264	878 32	169 1
318	236	253	248	209	114	101	1479	63'8	6217113	1547105	2183657	9947875	1723 16	331 14
325	266	269	238	222	162	108	1590	50'8	4289180	5419051	11289955	20998186	4551 33	874 24
276	269	279	278	213	179	132	1626	38'4	1922019	346416	608813	2877248	822 10	158 3
1902	1595	1698	1580	1355	1004	718	9852	317'»	23858415	10683414	17590629	52132458	1826 9	351 3

Rs. vn. 2.838,198
570,147
——— 3.408,345
. . . . 1.526,202
1.024,111
421,379
528,973
——— 1.974,463
. . . . 538,484
——— 7.447,494 (*)

son en estremo diminutos, y que se aproximarán á la verdadera riqueza de la provincia, haciéndolos siete veces mayo-

Rs. vn. 19.867,386
. . . . 3.991,029
——— 23.858,415
. . . . 10.683,414
. . . . 7.168,777
. . . . 2.949,653
. . . . 3.702,811
——— 13.821,241
. . . . 3.769,388
——— 52.132,458

(*) La matrícula presenta como total de la riq. la cantidad de 6.995,655 rs., que está evidentemente equivocada.

Las contribuciones estan contenidas en los siguientes números:

Provinciales y sus partícipes. . . . . . . Rs. vn.	2.466,718
Utensilios ordinarios y estraordinarios.	806,810
Frutos civiles..	133,980
Subsidio industrial y comercial.	90,957
Culto y clero.	1.217,195
Aguardiente y licores.	146,570
	4.962,230
Proteccion y seguridad pública..	46,154
Derecho de puertas peculiar de la ciudad de Palencia.	707,323
Arbitrios municip. en dicha ciudad cobrados en puertas.	205,224
	5.920.931

La relacion de estas contribuciones con la riq. y pobl. es la siguiente.

Las rentas provinciales son el 4'73 por 100 de la riqueza total y salen á razon de 86 rs. 14 mrs. por vec., y 16 rs. 21 mrs. por habitante.

La de utensilios ordinarios y estraordinarios es el 3'80 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria y el 1'74 por 100 de la total, sale á razon de 31 rs. 26 mrs. por vec., y 6 rs. 4 mrs. por habitante.

Los frutos civiles son el 1'25 por 100 de la riqueza urbana y el 0'26 por 100 de la total; 4 rs. 24 mrs. por vec., y 31 mrs. por habitante.

El subsidio industrial y de comercio es el 0'52 por 100 de la riqueza de su nombre y el 0'17 por 100 de la total; 3 rs. 6 mrs. por vec., y 21 mrs. por habitante.

La contribucion de culto y clero es el 2'33 por 100 de la riqueza total y sale á razon de 42 rs 22 mrs. por vec. y 8 rs. 7 mrs. por habitante.

Las demas contribuciones son el 0'37 por 100 de la riqueza total y salen á 6 rs. 26 mrs. por vec. y un real 10 mrs. por habitante.

El derecho de puertas esclusivo en la ciudad de Palencia es el 4'64 por 100 de la riqueza de la misma y grava en 320 reales 27 mrs. á cada vec. y 61 rs. 21 mrs. á cada habitante de ella.

Los arbitrios municipales que en la misma se cobran sobre los objetos de consumo, afectan su riqueza en 1'35 por 100 y en 93 rs. 2 mrs. á cada vec. y 17 rs. 30 mrs. á cada habitante.

El total de contribuciones escluido el derecho de puertas de Palencia con el 9'61 por 100 de la riqueza total de la provincia, 175 rs. 15 mrs. por vec., 33 rs. 25 mrs. por habitante.

PALENCIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald. y desp. de que habla el anterior art., correspondientes á las ant. divisiones administrativas de su nombre, Valladolid, Búrgos, Leon y Toro. Sin mas esplicaciones podrian facilmente comprenderse las grandes dificultades que ofrece este art., cuando hayan de examinarse datos de larga fecha. Y estas dificultades se aumentan al considerar, que en cada uno de los documentos estadísticos que analicemos, hallaremos la prov. de Palencia y sus colindantes con notables variaciones. El territorio de Palencia á mediados del siglo XVI aparece con grandes alteraciones en el dato de 1787: no es el mismo en el censo de 1797: el departamento de Fomento General del Reino y Balanza del Comercio le presenta diferente; y para último desengaño el censo de la policía de 1826, lo mismo que el de 1831 y 1832 estan entre sí en el mas completo desacuerdo, respecto á la demarcacion del territorio de esta prov. De aqui la necesidad de adoptar para este art. un método diferente del que hemos seguido en los demas de intendencia. Dicho esto pasemos al exámen de los distintos elementos que constituyen la riqueza del pais, principiando por el mas importante de todos ellos que es el de

POBLACION. A la vista tenemos diferentes datos, ant. y modernos, particulares y oficiales, y segun ellos podemos señalar en cada uno en la época á que se refiere, el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	»	101,764
2.ª	1787	129,075	129,082
3.ª	1797	134,902	130,711
4.ª	1822	128,697	144,608
5.ª	1826	175,375	175,513
6.ª	1826	»	169,855
7.ª	1831	»	138,975
8.ª	1832	»	138,663
9.ª	1833	148,491	150,064
10.	1841	114,748	»
11.	1843	189,162	»
12.	1844	134,969	»
13.	»	242,298	»
14.	1849	180,000	»

PRIMERA POBLACION. Ya en la pág. 642 del tomo 4.º, en la 104 del tomo 10.º, en las 317 y 446 de este mismo tomo, hemos manifestado las dificultades que ofrece señalar el número de hab. en los datos relativos al siglo XVI; porque andaban entonces confundidas prov. y terr. especiales, de los que algunos no figuran ya en lo sucesivo como divisiones administrativas: en esas pág. podrán ver nuestros lectores cuanto tiene relacion con el pais que ahora nos ocupa en las ant. prov. de Asturias y Ponferrada; de Leon y Búrgos; de Trasmiera y tierras del Condestable. Ahora concretaremos nuestras observaciones á las ant. prov., que por primera vez aparecen en la marcha de nuestros trabajos, haciendo simples referencias á las que ya hayan sido objeto de nuestro exámen. La prov. de Toro contaba 10,624 vec.; la capital figuraba por 2,314; la tierra de su nombre contaba 3,464 y los demas pueblos en número de 28 el de 4,846 (*) siendo entre estos últimos los mas principales los siguientes:

Fuente el Sauco.	743 vec. pecheros.
Fuente la Peña.	451
Castronuño.	343

En una nota se dice que en el año 1530 Toro contaba 1,383 vec. pecheros: en el de 1646 tenia la c. 800 vec., que subian á 972 en el año de 1694. Algun tanto difícil es compaginar estas pobl. con las fechas á que se refieren.

La prov. de Palencia contaba 41,353 vec. pecheros, dividida en Palencia y su tierra, merind. de Carrion, de Monzon, concejos de la tierra y jurisd. de Herrera del Rio Pisuerga, merind. de Cerrato, de Saldaña, Vasallos de Vega y juzgado de Saldaña, valle de Valdavia, merind. de Campóo, Valderredible, condado de Pernía, tierra de Castrejon, valle de Bezanes, tierra de Aguilar y Vasallos de las Huelgas. Apareciendo englobadas algunas pobl. en una casilla general, es bastante difícil señalar á cada una de las localidades una pobl. dada. Sin embargo, presentaremos las que resultan con el mayor número de vec. pecheros.

Palencia.	3,063	Frechilla.	571
Paredes de Nava. . .	985	Torquemada.	546
Becerril.	918	Fromista.	521
Dueñas.	881	Fuentes de Don Bermudo.	515
Carrion.	724		
Ampudia.	719	Amusco.	499
Cisneros	613		

Al fin de este trabajo tambien hay otra nota que testualmente copiamos. «La c. de Palencia tenia el año de 1530 «1,364 vec. pecheros; toda la prov. 29,571 vec.: en el año «de 1646 la c. 800 vec., y en el de 1694, 972.» Estas contradicciones que resultan entre las pobl. que se señalan ya á un terr., ya á una localidad determinada, consisten como

(*) El total de estas tres partidas no es 10,624 vec. y si 10,654: rectificamos este error del Censo.

ya hemos esplicado con toda estension, en la significacion que se daba á la palabra *vecino*.

La prov. de Valladolid tenia en el siglo XVI, segun el estado que con los pormenores posibles resulta en el trabajo del Sr. Gonzalez, 40,024 vec. pecheros, y aparecia dividida en Valladolid y la tierra de su nombre; tierra de Medina del Campo, de Tordesillas, de Olmedo, de Villafrechos, Curiel, Peñafiel, Medina de Rioseco, Torrelobaton, Mansilla y Palenzuela. Las pobl. que aparecen con mayor número de vec. son las siguientes:

Valladolid	8,112	Villafrechos	428
Medina del Campo	2,760	Tordehumos	411
Medina de Rioseco	2 006	Olivares	391
Tordesillas	1,044	Palenzuela	364
Olmedo	763	Simancas	314
Peñafiel	633	Torrelobaton	311
Aguilar de Campóo	510	Villalar	302
Cigales	468	Curiel	295
Villabragima	432	Mansilla	285

Tambien al fin de estos trabajos hay una nota, en que se lee lo siguiente: «Valladolid tenia 6,750 vec. pecheros en 1530: Medina del Campo con sus arrabales 3.872: Rioseco 2,057, y toda la prov. 43,749. En el año de 1646 tenia Valladolid 3,000 vec.; Medina del Campo 650; Rioseco 1,100: en el año de 1694 el primero contaba 3,637 vec., Medina del Campo 942, y Rioseco 1,330.»

Al fin del censo que examinamos se halla el resúmen general del año 1594, y las prov. existentes en aquella época, que han venido á formar la actual de Palencia, figuran con el siguiente número de habitantes:

Búrgos	298,170
Leon	241,820
Palencia	203,640
Toro	53,120
Valladolid	200,120
	996,870

Como en este trabajo no se señala á cada uno de los pueblos el número de hab. que le corresponden, por grandes que han sido nuestros esfuerzos, no ha sido posible averiguar la pobl. que contaba entonces la actual prov. Tenemos, pues, que proceder á la proporcion que hemos sacado de diferentes documentos ant. y modernos respecto á la de toda España, que en los mismos aparecen: este estudio nos ha hecho conocer que la prov. de Palencia representa el 1'24 por 100 de la total que tienen las 49 prov. Siendo pues la del censo del siglo XVI en su resúmen del año 1594, de 8.206,791 hab., aparecen para la prov. que examinamos 101,764 individuos.

Segunda poblacion. Es el censo del Sr. conde de Floridablanca, que corresponde al año de 1787, censo del que tantas veces hemos hablado. Las prov. antes indicadas figuraban con el siguiente número de habitantes:

Búrgos	465,410
Leon	250,134
Palencia	112,514
Toro	92,404
Valladolid	196,839
	1.117,301

Ya nos ha sido dado buscar la proporcion con que cada una de estas prov. han contribuido á formar la actual de Palencia, puesto que este censo presenta con toda separacion los pueblos que corresponden á cada una de las divisiones adminstrativas: de este trabajo resulta que Palencia, la ant. Palencia, esto es, la de 1787, ha reservado para la actual el 80'65 por 100, pasando á formar otras prov. el 19'35 por 100 de su ant. pobl. Leon trae á la actual prov. el 0'14 por 100; Búrgos el 0'99; Toro el 31'03 por 100, y Valladolid el 2,39 por 100.

Señaladas estas proporciones resulta la pobl. que aparece del siguiente trabajo.

Provincias antiguas.	Poblacion de las mismas.	Proporcion con que contribuyen á formar la actual provincia.	Número de habitantes que resultan de esta proporcion.	TOTAL.
Búrgos	465,410	0'99 p%	4,607	»
Leon	250,134	0'14 id.	350	»
Palencia	112,514	80'65 id.	90,742	»
Toro	92,404	31'03 id.	28,672	»
Valladolid	196,839	2'39 id.	4,704	129,075

Los pormenores de la pobl. que cada prov. tenia segun el trabajo del señor conde de Floridablanca, aparecen en los siguientes estados:

BÚRGOS.

(Véase la pág. 447 de este tomo.)

LEON.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	22921	22615	»	»	»	»	45536
De 7 á 16.	23179	22110	33	43	1	»	45366
De 16 a 25.	16515	16433	2967	3826	80	123	39944
De 25 á 40.	5302	5235	20512	21269	719	1179	54216
De 40 á 50.	1481	1349	12144	11842	1067	2330	30213
De 50 arriba.	1116	1090	11213	9889	3946	5639	32893
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc. sin ser profesas	»	»	»	»	»	»	822
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	710
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	434
Total.	70514	68832	46869	46869	5813	9271	250134

PALENCIA.

EDADES.	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	11078	11031	»	»	»	»	22109
De 7 á 16.	10016	9434	»	1	»	»	19451
De 16 á 25.	6803	6849	1720	2329	48	64	17813
De 25 á 40.	1562	1457	9804	10167	287	464	23741
De 40 á 50.	430	396	5375	5135	438	785	12559
De 50 arriba.	318	334	5708	4677	1492	2941	15470
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	763
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	361
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	247
Total.	30207	29501	22607	22309	2265	4254	112514

TORO.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años.	9116	9032	»	»	»	»	18148
De 7 á 16. .	8272	7863	10	11	»	»	16156
De 16 á 25. .	5579	5383	1428	1828	26	35	14279
De 25 á 40. .	1700	1470	8017	8361	227	389	20164
De 40 á 50. .	413	313	4498	4281	380	816	10701
De 50 arriba.	490	279	4127	3466	1361	2361	12084
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas.. .	»	»	»	»	»	»	273
Religiosos. .	»	»	»	»	»	»	355
Religiosas. .	»	»	»	»	»	»	244
Total. . .	25570	24340	18080	17947	1994	3601	92404

VALLADOLID.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL.
Hasta 7 años.	18692	18103	»	»	»	»	36795
De 7 á 16. .	17829	16291	349	328	82	96	34975
Do 16 á 25. .	12804	12300	2913	3899	119	99	32134
De 25 á 40. .	3409	3033	16212	16677	690	1145	41166
De 40 á 50. .	1039	907	9198	8704	802	1731	22401
De 50 arriba.	976	810	8505	7422	2514	4963	25190
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc., sin ser profesas. .	»	»	»	»	»	»	1532
Religiosos. .	»	»	»	»	»	»	1599
Religiosas. .	»	»	»	»	»	»	1037
Total. . .	54769	51444	37177	37030	4207	8034	196839

Tenia la España en el año de 1787 el número de 10.409,879 hab., correspondiendo al 1'24 por 100 una pobl. de 129,082. Comparando estos números se ve, que no hemos debido equivocarnos mucho al agrupar á la prov. actual los hab. que correspondian á las antiguas divisiones administrativas de la época del señor conde de Floridablanca.

Tercera poblacion. Del tiempo de Cárlos IV es el censo dicho de poblacion de 1797. El siguiente estado manifiesta el número de hab. de las prov. á que se refieren y el de los que han venido á formar la actual de Palencia.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Número de habitantes.	TOTAL.
Búrgos. . .	470,588	0'99 p°/o	4,658	
Leon. . . .	239,812	0'14 id.	335	
Palencia. .	118,064	80'65 id.	95,218	
Toro. . . .	97,370	31'03 id.	30,213	
Valladolid:.	187,390	2'39 id.	4,478	134,902

El censo á que nos referimos señaló á toda España 10.541,221 hab., y al 1'24 por 100 corresponden 130,711 individuos.

Cuarta poblacion. En la del año de 1822, pero como no eran los límites los mismos de hoy, nos concretamos á decir que le fue señalada á esta prov. una pobl. de 128,697 hab. El número de individuos señalado á toda España era de 11.661,980, y al 1'24 por 100 corresponden 144,608. Pero añadiendo la quinta parte á que suponia la comision de gobierno y del Congreso, ascendian las ocultaciones, los hab. de toda España serian 13.994,376 y los de Palencia 173,529 individuos.

Quinta poblacion. Es nuestro dato favorito, el de la policía de 1826, que da el resultado que ofrecen los siguientes números.

Provincias antiguas.	Su poblacion	Proporcion con que contribuyen.	Numero de habitantes.	TOTAL.
Búrgos. . .	611,762	0'99 p°/o	6,056	
Leon. . . .	311,755	0'14 id.	436	
Palencia. .	153,482	80'65 id.	123,783	
Toro. . . .	126,581	31'03 id.	39,278	
Valladolid..	243,607	2'39 id.	5,822	175,375

En este censo se señalan á toda España 14.154,341 individuos, correspondiendo al 1'24 por 100 una pobl. de 175,513.

Sesta poblacion. Con referencia al mismo año de 1826 publicaba el distinguido estadista Miñano en su Diccionario un nuevo dato de pobl., y para que se vea hasta qué punto se alteraron las divisiones administrativas, publicamos el siguiente cuadro.

PROVINCIAS.	Poblacion señalada por la policía	Id. id. por el señor Miñano.
Búrgos.	611,762	364,339
Leon.	311,755	288,897
Palencia.	153,482	203,862
Toro.	126,581	»
Valladolid.	243,607	193,717
Totales.	1.447,127	1.050,815

Por este trabajo se ve, que la prov. de Toro ha desaparecido: en cambio se creó la de Santander con 181,953 habitantes, y se aumentó la de Zamora desde 92,821 hab. que tenia en el trabajo de la policía, hasta 150,737 que el señor Miñano la señala. Ya presentados estos datos, debemos declarar con nuestra natural franqueza, que no nos atrevemos á fijar la proporcion con que cada una de estas prov. ha contribuido á formar la que es ahora objeto de nuestro exámen; limitándonos á decir, que siendo la pobl. de España segun el Sr. Miñano de 13.698,029 hab., al 1'24 por 100 corresponden 169,855 individuos.

Sétima poblacion. La policía de 1831, destruyendo como hemos dicho su trabajo de 1826, señaló las pobl. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos.	260,249
Leon.	170,742
Palencia.	139,552
Santander.	132,479
Valladolid.	279,962
Zamora..	128,275
Total	1.111,259

La pobl. que en este documento se señala á toda España, es de 11.207,639 hab., y al 1'24 por 100 corresponden 138,975 individuos.

Octava poblacion. Tambien es de la policía correspondiente al año de 1832, existiendo la misma division de provincias que en el año anterior: en dicho año de 1832 se señaló el número de hab. que aparecen de los números siguientes:

PROVINCIAS.	Poblacion.
Búrgos	261,189
Leon	172,551
Palencia	143,072
Santander	133,138
Valladolid	177,239
Zamora	133,266
Total	1.020,455

El número de alm. que aparecen para toda España en el año de 1832 es de 11.158,274, representando el 1'24 por 100 para Palencia 138,663.

Novena poblacion. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833: se señalaron á esta prov. 148,491 hab. La pobl. de España era de 12.101,952 hab., cuyo 1'24 por 100 es de 150,064.

Décima poblacion. Este es el trabajo de la Junta reunida en la capital el 4 de mayo de 1841 (*) en el que se señaló á la prov. 114,748 hab.: nada mas decimos sobre este dato, del cual hemos de ocuparnos con estension al hablar de la riqueza.

Undécima poblacion (**). Es la de la estadística criminal de 1843, en la que segun tantas veces hemos manifestado, por la proporcion de aumento que admitió el ministro de Gracia y Justicia Sr. D. Luis Mayans, el número de hab. de esta prov. debe ser el de 189,162 hab.

Duodécima poblacion. El registro municipal de 1844, presentó 29,927 vec. y adoptando la proporcion de estos con los hab. que presenta la Junta y la matrícula catastral, aparece un total de individuos de 134,969.

Décimatercia poblacion. Siempre resulta digno de estudio el dato de pobl. sobre la base de los jóvenes varones de 18 años de edad: estos eran 1,902 y á ellos corresponden 242,298 alm.; repetimos lo que tantas veces hemos manifestado, que consignamos el hecho; no le admitimos, pero debe llamar mucho la atencion de las personas que estan al frente de las provincias.

Décimacuarta poblacion. Tambien poseemos importantes datos sobre la verdadera poblacion de muchos pueblos, no de todos ciertamente; y al observar la proporcion de las ocultaciones de los diferentes documentos que acabamos de examinar, tenemos por seguro, que el número de hab. no baja de 180,000. Ya presentadas cuantas noticias nos ha sido dable reunir sobre poblacion, concluimos esta parte de nuestro artículo, con el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los siete partidos judiciales, en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la Junta creada en virtud de decreto de la regencia provisional del reino en 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia; cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Astudillo	220	28,028	3,680	14,956	3,555	18,493	6,124	23,711	3,728	16,813	5,821	22,562
Baltanas	208	26,500	3,581	13,650	3,426	17,822	5,273	20,496	3,606	16,262	5,117	19,503
Carrion de los Condes	223	28,409	4,085	14,300	3,653	18,994	5,143	21,675	3,966	17,887	4,896	20,626
Cervera de Rio Pisuerga	332	42,287	4,066	14,200	4,028	20,951	7,120	30,054	3,949	17,810	6,775	28,598
Frechilla	318	40,514	5,743	22,380	5,772	30,026	8,187	33,402	5,697	25,693	7,791	31,784
Palencia	325	41,405	5,396	21,262	4,613	24,006	8,489	34,130	5,288	23,849	8,278	32,477
Saldaña	276	35,155	3,500	14,000	3,499	18,199	6,223	25,694	3,693	16,655	5,582	24,450
Totales	1,902	242,298	30,051	114,748	28,546	148,491	46,559	189,162	29,927	134,969	44,260	180,000

Riqueza. Larga tarea á no dudarlo es la de examinar la riqueza que hoy forma el terr. de la prov. de Palencia con referencia á documentos de época antigua, porque formada de tantas divisiones administrativas de otro tiempo, se hace preciso buscar, en cada una de ellas, sus respectivos elementos y sus diferentes utilidades. Principiaremos este trabajo por el exámen del

Censo de 1799. En esta época la prov. actual de Palencia, es decir los pueblos que hoy la componen, pertenecian á la de su nombre, á la de Búrgos, á la de Valladolid, á la de Leon y á la de Toro, las cuales presentaban el siguiente:

(*) La poblacion de la Guia correspondiente al año de 1836 y la de la ley electoral es igual á la de 1833.
(**) La de la matrícula catastral es tambien igual á la del año de 1833.

Resúmen de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Palencia, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	22.615,394	257.031,385
Leon	47,962	239,812	73.990,513	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Palencia	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Toro	19,474	97,370	56.597,047	19,543,293	2.098,632	78.238,972
Valladolid	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Totales	222,645	1.113,224	405.252,894	177.194,580	74.957,174	657.404,648

Necesitamos presentar algunos pormenores sobre la pobl. y productos de estas cinco provincias.

Antigua provincia de Búrgos. Véase la pág. 338 del tomo 10.°

Antigua provincia de Leon. Véase pág. 159 y 160 tomo 10.°

Antigua provincia de Palencia. La estension de esta prov. era de 145 leg. cuadradas; su pobl. de 118,064 personas ó 23,613 familias, con una riqueza moviliaria territorial é industrial de 96.129,310 rs. 3 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 814'24 habitantes y 662,960 rs. 25 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 4,071 rs. 1 mrs. del mismo total. El consumo de granos de las 23,613 familias era 708,390 fan.: descontada la simiente quedaban para el consumo 871,233, de lo que resultaba un sobrante de 162,843 fan., que se vendian en Madrid, Reinosa y montañas de Santander. La cuarta parte del vino se estraia para este último punto, el segundo, Cervera, Aguilar y demas inmediaciones. Todas las primeras materias se consumian en las fábricas de la provincia. Ascendia el valor de lo manufacturado á 34.343,324 rs. 3 mrs. y el de los productos naturales á 61.785,986 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 : 1'08. El número de los operarios en los tres reinos era de 5,048; los cuales si se suponian familias estarian á la pobl. total: : 1 : 4'68; pero si individuos: : 1 : 23'388. La mayor parte de los lienzos se estraia para Búrgos, Valladolid y demas capitales de sus inmediaciones, siendo los pueblos donde mas prosperaba esta manufactura, Palencia, Aguilar de Campóo, Villada y Bascones: en Palencia se elaboraban cintas y cordeleria, lo mismo que en Villada cuya industria era de alguna consideracion, consumiéndose en ella 1,900 a de cáñamo Los cobertores y mantas se llevaban á vender á todas las provincias de España, y las bayetas y estameñas de las fábricas de Palencia, Amusco, Villameriel, Prádanos y Serracino. El corambre se consumia en la prov.; siendo las mejores tenerias las de la capital, Aguilar de Campóo, Villarramiel, Villada y Paredes; la loza fina se trabajaba en Palencia y la teja y ladrillo en Aguilar de Campóo, Baltanas y Saldaña, cuyas obras asi como las demas manufacturas se consumian en la provincia.

Antigua provincia de Toro. La estension de los tres part. de Toro, Carrion y Reinosa, que componian esta prov., era de 165 leg. cuadradas, con una pobl. de 97,370 personas ó 19,474 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 78.238,972 rs. 7 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 590 hab. y 474,175 rs. 19 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 4,017 rs. 20 mrs. El consumo de granos de las 19,474 familias era 584,220 fan. La cosecha de esta prov., incluso el maiz, ascendia á 855,251, y descontada la simiente quedaban para el consumo 712,711 fan., resultando un sobrante de 128,491. Los garbanzos eran produccion casi única del part. de Toro, habiéndose cosechado únicamente de Carrion y Reinosa 1,020 fan. de las 22,797 que aparecen en el estado de frutos, habiéndose vendido en Madrid y otros pueblos una cuarta parte como sobrante, y consumidose las demas legumbres en la prov. El carbon se criaba en la v. de Morales, empleándose en las fáb. de Palencia, Béjar y Amusco: la yerba era fruto peculiar de los part. de Reinosa y Carrion, empleándose toda en la manutencion de los ganados de la labranza, y tambien el lino, que aunque empleado en las manufacturas de la prov., se vendia alguna parte en Palencia y Valladolid: el vino se cogia en el part. de Toro y en algunos de Carrion. Ascendia el valor de lo manufacturado á 2.098,632 rs., y el de los prod. naturales á 76.140,340 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1:36'28. El número de los operarios ascendia á 855, los cuales, si se suponian familias, estarian á la pobl. total :: 1:22'77; pero si se contaban por individuos :: 1:113'88. Los lienzos y mantelería basta que se consumian en la prov. y pueblos confinantes, se fabricaban en los tres part., siendo los que mas se distinguian Carrion, la tierra de Valdavia, Piña y Alsoz. En Becerril de Campos se hallaba una fáb. de mantas y las de los demas tejidos de lana en esta misma v., Toro, Alaejos, Torrecilla de la Orden, Bez de Marban, del part. de Toro, y en Carrion: todos se consumian en la prov. y pueblos inmediatos. Las tenerias se hallaban en Toro y Carrion, y todo su rendimiento quedaba en la prov.: habia una alfarería en la cap., en la que únicamente se hacian pucheros, cántaros y otras vasijas de poco valor. De las ferr., las 5 principales se encontraban en Bustasur, Santurde, Pesquera y Horna, y las restantes en los demas pueblos de la provincia.

Antigua provincia de Valladolid. Era la estension de esta prov. de 271 leg. cuadradas: su pobl. de 187,390 personas, 37,478 familias, y su riqueza moviliaria, terr. é ind. 105.781,629 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 691'51 hab. y 390,338 rs. y 4 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 2,822 rs. 17 mrs. El consumo de granos de las 37,478 familias era de 1.124,340 fan.: la cosecha ascendió á 1.208,701 fan., y descontada la simiente quedaron para el consumo 1.007,251, resultando faltar 117,089 fan.: la cebada, avena y algarroba se consumia por el ganado de labor, y las legumbres en los pueblos en que se criaban, gastándose las habas en su mayor parte verdes: faltaba en esta prov. la cosecha de maiz, que segun el terreno y la humedad de su suelo seria muy útil, asi como el cultivo de olivos, puesto que todos los años se consumian 60,000 a. de aceite. Los pueblos en que estaba la principal cosecha de vino eran Rueda, La Seca, Valladolid, Pozaldez, Tordesillas, Villanueva de Duero, Rodilana, Medina del Campo y Mucientes, y el sobrante se estraia para Segovia, Asturias, Leon y otras partes. Toda la barrilla se consumia en la prov. en las fáb. de jabon: de rubia se vendia alguna cantidad para las fáb. de Castilla, Cataluña y Francia: los toros, escepto un corto número que se vendia en Portillo para lidiarlos en las plazas de Madrid, Valladolid y otras, se domaban y destinaban á la labranza: el ganado lanar se vendia casi todo por los ganaderos en sus casas y

en las férias, llevándose algunas partidas á Madrid, Aragon y Búrgos.

Ascendia el valor de lo magnufacturado en esta prov. á 7.997,289 rs., y el de los productos naturales á 97.784,340 reales, estando los primeros á los segundos :: 1:12'228 : el número de operarios en los tres reinos era de 6,579; los cuales si se suponian familias serian á la pobl. total, ::1:5'7; pero si se contaban como individuos, ::1:48'36. Los lienzos se consumian en la prov., y ademas gastaba algunas cantidades introducidas de Galicia y otras partes: las cintas de hilo se elaboraban en Valladolid y Medina de Rioseco, haciéndose todo género de cordeleria en Medina del Campo: los molinos de papel, se hallaban en el térm. de la c. de Valladolid: las manufacturas de lana de mayor consideracion eran las estameñas que se llevaban á las ferias de Toro, Zamora, Salamanca, Ávila, Palencia y Leon, hallándose las principales fábricas de tejidos de lana en Valladolid, Nava del Rey y Benavente, en donde se trabajaban tambien barraganes, gerguillas, cordellates, cintas, bayetas y sayales: las fábricas de sombreros se encontraban en Valladolid, Tordesillas, Medina de Rioseco y Benavente: el corto número de manufacturas de seda que habia en esta prov. bastaba para el surtido de la cap., y estas se hallaban en Valladolid y Medina de Rioseco: la mayor parte de los curtidos se consumian en la cap. y pueblos de la prov.: las alfarerias se encontraban en Valladolid y las mas abundantes en Benavente.

Siguiendo los trabajos estadísticos, durante el reinado de Cárlos IV, el departamento de Fomento general del reino reunió los relativos al año 1802, cuyo resultado en las prov. que examinamos es el que aparece del siguiente

ESTADO comparativo de la riqueza en los años 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION comun á los dos años		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	Familias	Hab.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. ms.
Búrgos.	94,118	470,588	257.031,385	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Leon.	47,962	239,812	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia.	23,613	118,064	96.129,340	95.571,310	4,071 1	4,047 14	814 7	809 16
Toro.	19,474	97,370	78.238,972	420.652,547	4,017 21	21,600 25	803 18	4,320 5
Valladolid.	37,478	187,390	105.781,629	108.660,127	2,822 17	2,899 10	564 17	579 29
Totales.	222,645	1.113,224	657.404,648	1,160.623,048	2,952 24	5,212 30	590 18	1,042 20

Acerca de las alteraciones y de los aumentos que se observan en el trabajo del departamento, véase lo que hemos dicho en la pág. 647 del tomo IV. Efectivamente: ¿cómo es posible creer que las ocultaciones de los pueblos que formaban la ant. prov. de Toro, fueran tan escesivas como aparecen de los dos números que figuran en el estado comparativo que tienen á la vista nuestros lectores? Puede muy bien suceder, que en un terr. que cuente grandes pobl., poderosos elementos industriales, ricas y costosas prod., puede bien suceder, repetimos, que al rectificarse un trabajo estadístico, al censurarse concienzudamente las respuestas dadas á los interrogatorios dirigidos á los ayunt., se duplique, se triplique si se quiere la materia imponible, ó mas bien dicho el valor bruto, sin deduccion de ninguna clase, de las especies obtenidas por el labrador, por el ganadero, por el minero, por el fabricante. Pero en la enorme diferencia que resulta entre el trabajo de 1502 y el censo de 1799, no es posible admitir este aumento, tratándose de un pais esencialmente agrícola, que no cuenta ninguna poblacion importante, de esas en que se aglomera la riqueza por una gran concurrencia, por un gran consumo ó por un gran movimiento mercantil. Ni ¿qué razon habria para que una familia de la ant. prov. de Valladolid, con los lim., con las demarcaciones, con los hab. que contaba al principiar el siglo XIX, tuviera, segun aparece del estado, una riqueza de 2,822 rs 17 mrs., mientras que otra familia de pais colindante (hablamos de la ant. prov. de Toro tal como aparece en el censo que ahora nos ocupa) tenia una riqueza de 21,600 rs. 25 mrs.? Una y otra vez hemos dicho *riqueza*, porque esta es la espresion del dato oficial á que concretamos nuestras observaciones. Pero nuestros lectores saben en qué sentido tan impropio se usó esta palabra, tanto en los interrogatorios como en las contestaciones. Pero aun cuando se quisiera suponer que en la escasa estension del terr. de la ant. prov. de Toro, podian representar esa suma los valores de las cosechas de las especies obtenidas en el reino vegetal, tanto en granos como en legumbres, tanto en frutas como en líquidos; los de las diferentes clases de ganados, destinados ya al uso del hombre, ya á la labranza, ya al consumo; los de las manufacturas en los diversos art. de que hemos hecho mérito recientemente, ni aun así podriamos aceptar la suma que señala el Departamento de Fomento general del Reino y Balanza del Comercio, que es segun puede verse en el estado la de 420 652,547 rs. Limitándonos hoy á manifestar que á no dudarlo hubo de padecerse una equivocacion en la riqueza señalada á Toro, porque su terr. no era muy estenso, su condicion, si bien era privilegiada en la parte agrícola, no tenia grande importancia en la pecuaria y menos en la urbana, escasa en la industria é insignificante en el comercio. En cuanto á la combinacion de un impuesto sobre el producto de rentas provinciales y la riqueza señalada á las prov. en 1749 y 1799, nos referimos al estado de las pág. 450, 451 y 452 de este mismo tomo.

Ya presentados los datos ant. y las observaciones que sobre ellos hemos creido oportuno, cumple ahora á nuestro objeto traer á la prov. actual, la riqueza que por el censo de 1799 le corresponde de las cinco divisiones administrativas de que acabamos de ocuparnos. Este trabajo aparece del siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Palencia, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las 4 antiguas provincias de Búrgos, Leon, Toro y Valladolid y de la de su nombre segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. Búrgos 932 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Leon 67 familias Cantidades.	Precio.	Valor.	Palencia 19,043 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Toro 6,043 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Valladolid 896 familias. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual prov. de Palencia y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.			R. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.		R v	Rs. vn.		R v	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		R v	Rs. vn.
Trigo	Fanegas.	18451	40	738040	1027	42	43134	719532	30	21585960	225080	38	8533040	21712	30 1/2	662216	31562390	985802	30	29574060
Centeno	id.	3816	32	122112	906	30	27180	123647	20	2472940	40291	28	1128148	7176	24 1/2	179812	3930192	175836	20	3516720
Cebada	id.	11224	24	269376	394	20	7880	443758	18	7987644	90779	26	2360254	16266	22	357852	10983006	562421	20	11248420
Maiz	id.	225	16	3600	5	15	75	»	»	»	13	38	494	»	»	»	4169	243	16	3888
Comuña	id.	386	34	12124	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12124	386	20	7720
Avena	id.	2964	18	53352	23	13	299	57933	12	695196	15874	20	317480	1605	14	22470	1088797	78399	12	1940788
Total de los granos.	Fanegas.	37066	»	1198604	2355	»	78568	1344870	»	32744740	372037	»	12339416	46759	»	1222350	47580678	1803087	»	46291596
Garbanzos	id.	49	62	3038	16	66	1055	549	75	41175	7073	110	778030	315	71 1/2	22522	845820	8002	60	480120
Legumbres	Valor.	»	»	104132	»	»	1901	»	»	444032	»	»	1434842	»	»	50128	2005035	valor.	»	2005025
Frutas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44	7	308	308	44	7	308
Lino	Arrobas.	235	82	19270	143	80	11440	3750	60	225000	6316	90	568440	142	53	7526	831676	245351	50	12267550
Cáñamo	id.	127	75	9525	2	50	100	16	49	784	3	57	171	39	40	1560	12140	187	40	7480
Vino	Cántaros	17531	12	210372	558	20	11160	993692	5	4968460	153212	14	2144968	51394	7	359338	7694298	1216387	8	9731096
Aceite	Arrobas.	23	65	1495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1495	23	60	1380
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	230418	»	»	276122	»	»	19846	526386	valor.	»	526386
Total valor del reino vegetal	»	»	»	1546436	»	»	104224	»	»	38621609	»	»	17541989	»	»	1683578	59497836	»	»	71310944
Reino animal.																				
Ganado caballar	Número.	23	600	13800	»	»	»	5340	367	1959780	719	367	263873	72	450	32400	2269853	6154	400	2461600
—— mular	id.	68	1042	70856	»	»	»	2805	736	2064480	1283	736	944288	110	992	109120	3188744	4266	600	2559600
—— vacuno	id.	744	470	349680	97	387	37539	5518	222	1224996	3223	222	715506	462	312	144144	2471865	10044	300	3013200
—— asnal	id.	29	160	4640	»	»	»	1874	179	335446	1278	179	228726	241	135	32535	601383	3422	200	684400
—— lanar	id.	7139	32	228448	495	27 1/2	13613	176286	30	5288580	62287	30	1868610	7833	30	234990	7634241	254040	30	7621200
—— cabrío	id.	710	32	22720	14	39	546	6625	26	172250	2546	26	66196	362	33	11946	273658	10257	30	307710
—— cerdal	id.	289	120	34680	»	»	»	6168	102	629136	4257	102	434214	298	111	33078	1131108	11012	100	1101200
Corderos	id.	1133	12	13596	56	18	1008	40599	20	811980	10467	18	188406	2398	14	33572	1048562	54653	15	819795
Cabritos	id.	»	»	»	7	18	126	1210	12	14520	635	12	7620	50	13	650	22916	1902	10	19020
Lana	Arrobas.	954	40	38160	32	38	1216	15908	39	620412	5494	39	214266	617	41	25297	899351	23005	40	920200
Productos varios	»	»	»	2088	»	»	»	»	»	»	»	»	31104	»	»	1315	34507	valor.	»	34507
Total valor del reino animal	»	»	»	778668	»	»	54048	»	»	13121580	»	»	4962845	»	»	659047	19576188	»	»	19542432
Id. de ambos reinos	»	»	»	2325104	»	»	158272	»	»	51743189	»	»	22504834	»	»	2342625	79074024	»	»	90853373
Total de los productos fabriles	»	»	»	223892	»	»	1569	»	»	27697890	»	»	951201	»	»	183135	29057687	valor.	»	29057687
Total general	»	»	»	2548996	»	»	159841	»	»	79441079	»	»	23456035	»	»	2525760	108131744	»	»	119911060

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		59.497,826
Idem del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos . .		1.048,562	
Cabritos. . .		22,916	
Lana		899,351	
Prod. varios.		34,507	2.005,336
Total	Rs. vn.		61.503,162
Diezmo			6.150,316
Medio diezmo			3.075,158
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total..			24.601,265
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta			12.300,632

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.		71.310,941
Id. del reino animal. Corderos . .		819,795	
Cabritos. . .		19,020	
Lana		920,200	
Prod. varios.		34,507	
Total	Rs. vn.		1.793,522
			73.104,463
Diezmo.			7.310,446
Medio diezmo			3.655,223
Renta líquida de la propiedad territorial.			29.241,785
Utilidades de la industria agrícola.			14.620,892

Mas adelante tendremos necesidad de referirnos á este resultado: por consiguiente corresponde ahora ocuparnos del exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. Reuniéronse el 4 de mayo las autoridades, los diputados provinciales y los comisionados de partido á formar el resumen de la poblacion y y utilidades de esta prov., declarando (son testuales palabras); «haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad.» Tambien tenemos la desgracia, y desgracia grande por cierto, de encontrar entre los firmantes, personas á quienes queremos mucho, y á quienes precisamente hemos de combatir, porque mas alto que la amistad es el deber del escritor imparcial y concienzudo. Principiaremos por presentar el siguiente

Resumen general de la poblacion y utilidades de la provincia de Palencia, formado por su junta, en el año de 1841.

		Partido de Saldaña.	Partido de Astudillo.	Partido de Baltanas.	Partido de Carrion.	Partido de Cervera.	Partido de Frechilla.	Partido de Palencia.	TOTAL.
Número de los pueblos..		108	27	27	53	176	35	24	450
Idem de vecinos.		3,500	3,680	3,581 1/2	4,085	4,066	5,743	5,396	30,051 1/2
Idem de almas.		14,000	14,956	13,650	14,300	14,200	22,380	21,262	114,748
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.. . .	Territorial.	265,202	180,000	156,044	297,236	180,983	407,335	137,757	1.624,557
	Urbana......	29,975	86,400	58,029	101,736	38,408	119,432	214,819	648,799
	Pecuaria	131,980	32,150	38,970	67,249	64,767	54,403	61,469	450,988
	Industrial...	44,058	84,594	62,290	62,040	70,545	113,428	209 306	646,261
	Comercial..	8,387	8,215	6,400	19,534	14,335	28,433	54,973	140,277
		479,602	391,359	321,733	547,795	369,038	723,031	678,324	3.510,882
Id. de forasteros. . .	Territorial..	56,651	78,012	40,113	78,638	25,343	149,367	102,596	530,721
	Urbana......	2,918	7,774	5,900	1,103	2,025	8,457	50,708	78,885
	Pecuaria	»	1,168	240	115	»	»	1,030	2,553
	Industrial...	»	8,000	»	»	»	»	8,437	16,437
	Comercial ..	»	2,000	»	»	»	»	2,200	4,200
		59,569	96,955	46.253	79,856	27,368	157,824	164,971	632,796
Total de dominio particular. . . .		539,171	488,314	367,986	627,651	396,406	880,855	843,295	4.143,678
Id. del clero.		12,235	49,674	19,325	36,134	18,207	69,368	127,120	332,063
Id. del Estado..		8,594	22,012	12,689	26,215	25,387	19,777	29,585	144,259
Id. general.		560,000	560,000	400,000	690,000	440,000	970,000	1000,000	4.620,000

Queremos consignar aqui un hecho que honra al representante de la Hacienda en la prov. de Palencia, al Sr. D. Benito María Caballero. A continuacion del resúmen se leen las palabras siguientes: «los vicios de que adolece el precedente »resúmen estadístico, son de tanto bulto, que para demos»trarles, no es preciso recurrir á los antecedentes y datos »confidenciales acerca de su formacion. Un mediano cono»cimiento práctico, histórico ó estadístico, es bastante para »hacer ver la inexactitud del censo de poblacion y las con»siderables ocultaciones que se han hecho en todas las cla»ses de riqueza. Por desgracia, segun noticias es de creer »que este mal será general en toda la nacion y que los resul»tados de las operaciones estadísticas han de hacer iluso»sorias las benéficas miras del Gobierno.=Cuando se trata »de exigir datos para crear ó arreglar exacciones; es muy »comun hacer concebir al vulgo la idea de que el que sea »mas exacto en suministrarles, será mas gravado, y esto nos »lo enseña tristemente la esperiencia, escitándose por esta »causa el apego natural á los intereses, y la tendencia á des»preciar la verdad en estos casos, aunque sea del modo mas »solemne.=La riqueza de esta prov. consiste por la mayor »parte en cereales y vino, y es notorio que la falta de es»portacion ha rebajado considerablemente sus valores; pero »de aqui jamás podrá deducirse, que el importe de los tri»butos públicos haya de ser escesivamente superior á las »utilidades; porque entonces, ¿cuál seria la situacion del »pais años há?=Estas observaciones y otras de la misma »especie hice á la Junta provincial, rehusando conformarme »con dicha operacion y tomando en cuenta el parecer de las »oficinas de rentas de que se acompaña copia (*) al presente

(*) No hemos podido adquirir este dato, y lo sentimos ciertamente.

»estado, entiendo que sobre tales bases, no puede nivelarse »el sistema tributario, ni girarse las derramas públicas, sin »irrogar gravísimos perjuicios á los contribuyentes de mejor »fé, y por consiguiente no merecen ser autorizados con la »superior aprobacion.»

Sin que tengamos el honor de conocer al Sr. Caballero, le felicitamos por su carácter, por su energia y por el celo con que desempeñó la comision que le confirió el Gobierno. Segun declaró la Junta de Palencia, esta prov. tenia 4.620,000 reales, y si aplicamos la proporcion que resulta de las utilidades por individuo á las demas de España, la materia imponible por concepto territorial y comercial de toda la nacion, ascenderia á la suma de 471.717,659 rs. Véase pues si es admisible la materia imponible que señaló la Junta de 1841, cuando las cuotas que satisface esta misma prov. son superiores á sus utilidades y los beneficios de toda España, no llegan á cubrir los tres impuestos de territorial, industrial y consumos. En el retiro del hogar domestico, cuando las personas que formaron el resúmen de la Junta, reflexionen el papel que hicieron, ciertamente no podrán quedar muy satisfechos, porque ni siquiera tuvieron la habilidad de cohonestar las ocultaciones, y porque llevando hasta tal punto la exageracion, lejos de favorecer perjudicaron á su prov. Veamos ahora en que proporcion aparecen las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.			
Vecindario.	1.624,557		
Forasteros.	530,721		
		2.155,278	74'76 p.°/o
Urbana.			
Vecindario.	648,799		
Forasteros.	78,885		
		727,684	25'24 id.
		2.882,962	100

RESUMEN.— Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. v.	1.624,557		
Forasteros.	530,721		
Clero: el 74'76 p.°/o de 332,063.	248,250		
Estado: id. id. 144,259	107,848		
		2.511,376	54'36 p.°/o
Urbana.			
Vecindario.	648,799		
Forasteros.	78,885		
Clero: el 25'24 p.°/o de 332,063.	83,813		
Estado: id. id. 144,259.	36,411		
		847,908	18'35 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	450,988		
Forasteros.	2,553		
		453,541	9'82 id.
Industrial.			
Vecindario.	646,261		
Forasteros.	16,437		
		662,698	14'34 id.
Comercial.			
Vecindario.	140,277		
Forasteros.	4,200	144,477	3'13 id.
Total.		4.620,000	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr...	: la urbana :: 184 : 541 ó	33'82 p°/o
	: pecuaria :: 98 : 541 ó	18'01 id.
	: industrial :: 143 : 541 ó	26'29 id.
	: comercial :: 31 : 541 ó	5'70 id.
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 98 : 184 ó	53'26 id.
	: industrial :: 143 : 184 ó	73'70 id.
	: comercial :: 31 : 184 ó	16'85 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 143 : 98 ó	145'92 id.
	: comercial :: 31 : 98 ó	31'63 id.
La riqueza comercial á la ind.	.:: 31 : 143 ó	21'68 id.

Ciertamente sorprende que en la prov. de Palencia se presente como riqueza territorial 2.511,376 rs.; y á la verdad que no queremos seguir mas en el exámen de este documento, porque le dariamos mas importancia de la que en sí tiene. Nos limitamos pues á publicar el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION segun los datos oficiales de 1842. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	POBLACION segun los datos que la redaccion posee. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		Rs. m.	M. c.
Astudillo. . . .	560,000	14,956	37 15	3'49	28,028	19 33	1'86	18,493	30 10	2'82	22,562	24 28	2'31
Baltanas. . . .	400,000	13,650	29 10	2'73	26,500	15 3	1'41	17,822	22 15	2'09	19,503	20 17	1'94
Carrion de los Condes. . .	690,000	14,300	48 9	4'50	28,409	24 10	2'26	18,994	36 11	3'38	20,626	33 15	3'11
Cervera del Rio Pisuerga. . .	440,000	14,200	31 »	2'89	42,287	10 14	0'97	20,951	21 »	1'96	28,598	15 13	1'44
Frechilla. . . .	970,000	22,380	43 12	4'04	40,514	23 32	2'23	30,026	32 10	3'01	31,784	30 18	2'86
Palencia. . . .	1.000,000	21,262	47 1	4'38	41,405	24 5	2'25	24,006	41 22	3'88	32,477	30 27	2'87
Saldaña. . . .	560,000	14,000	40 »	3'73	35,155	15 32	1'48	18,499	30 26	2'87	24,450	22 21	2'14
Totales. . .	4.620,000	114,748	40 9	3'75	242,298	19 2	1'78	148,491	31 4	2'90	180,000	25 23	2'39

Ni aun siquiera queremos marcar el maximum y el minimum de las utilidades en los partidos, pasando desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. Antes de decir ni una sola palabra sobre este trabajo vamos á presentar el resúmen que tiene el estado que acompaña á la memoria.

1.°	Número de los pueblos.	470
2.°	Número de vecinos.	28,546
3.°	Valor de las fincas rústicas. . . .	68 578,341
4.°	Id. . . . . id. urbanas.	55.249,489
5.°	Producto de las primeras.	2.838,198
6.°	Id. . . . . id. de las segundas. .	1.526,202
7.°	Capital de las fábricas.	29.662,848
8.°	Productos de id.	1.024,111
9.°	Capital del comercio.	10.287,938
10.	Productos de id.	538,484
11.	Capital de las artes y oficios. . .	776,874
12.	Productos de id. . . . . id. . . .	421,379
13.	Productos de la industria intelectual.	528,973
14.	Capital de la riqueza pecuaria. .	13.508,917
15.	Productos de id. . . . . id. . . .	570,147

16. Total de la riqueza en toda su estension 177.800,505
17. Total de los productos. 6.995,655
18. Consumos. 62.515,740
19. Gravamen. 2.500,629 3/5

A continuacion del resúmen se lee la nota siguiente. «El total de productos es. . . 6.995,655
«La dotacion del clero en la prov., que á «no dudar es un producto intelectual y «que en ninguna hoja de la matricula «ha sido comprendida, asciende á. . . 1.217,195

«Siendo el total de productos de. 8.212,850

Este estado le suscribe el que era secretario de la intendencia D. José Espinosa, y á continuacion de su firma, aparecen las observaciones suscritas por el Sr. D. Benito Maria Caballero, de quien hemos hablado al tratar del resúmen de la junta de 1841.

Sobre este resúmen y antes de entrar en el exámen de la memoria, tenemos que hacer una observacion y rectificar un error. *Observacion*: los haberes del culto y clero no les consideramos como materia imp., por razones que estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores. *Error*: en nuestro juicio le hay de la suma total de la materia imp. en el resúmen del estado, casilla núm. 17 se dice: Total de los productos. 6.995,655
La suma total debe ser. 7.447,494
Vamos á demostrarlo:

Producto de las fincas rústicas. (Casilla núm. 5).	2.838,198
Id. de id. urbanas. (Id. núm. 6).	1.526,202
Id. de las fábricas. (Id. núm. 8).	1.024,111
Id. del comercio. (Id. núm. 10).	538,484
Id. de las artes y oficios. (Id. núm. 12).	421,379
Id. de la industria intelectual. (Id. núm. 13). . .	528,973
Id. de la riqueza pecuaria. (Id. núm. 15).	570,147
Total.	7.447,494

No aparece ciertamente muy satisfactorio el resultado de los estados que se formaron, ni del resúmen que acabamos de publicar. Y es de notar que cada pueblo tiene su estado parcial, formando esta matrícula un volúmen estraordinario: hubo á no dudarlo mucho deseo de acertar por parte de la intendencia de Palencia: hubo á no dudarlo tambien, mucho celo por parte del secretario Sr. Espinosa; pero al fin ¿qué obtuvo la administracion? Un nuevo y terrible desengaño: se pidieron relaciones á los ayunt.: estos respondieron y las respuestas dieron el resultado que han visto nuestros lectores en los números que hemos presentado. Al verse con estas contestaciones, hizo algo la intendencia, ó sea la comision que intervenia en este trabajo? Absolutamente nada: se estendió la memoria y de su riqueza no se dijo mas que lo siguiente. «debe triplicarse el cap. y septuplicar los prod.» ¿Se razonó este estraordinario aumento, apoyándose en los prod. de determinadas especies ó en la riqueza señalada á algunas pobl.? Nada de esto se hizo; de suerte que á nosotros de nada absolutamente nos sirve la matricula catastral, sin que podamos hacer uso de ella mas que para buscar proporciones de riqueza á riqueza.

La matrícula dice que las contribuciones de cuota fija ascienden á. 4.962,230 15
y la de producto eventual á. 4.227,028 19

Total. . . . . 9.189,259 »

Tambien hay un error en figurar entre las contribuciones, aunque sea de producto eventual todas las partidas que componen el total de esta última: la sal, el tabaco, papel sellado, salitre etc., no pueden considerarse como contribuciones: no insistimos sobre este punto, porque mas adelante hemos de hacer las deducciones convenientes, y entonces podrá conocerse y lo haremos conocer por nota cuál seria el gravámen de los pueblos, si no tuvieran mas riqueza que la que fija el dato de 1842.

Despues de estas esplicaciones que hemos considerado indispensables, publicamos el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Palencia al ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 2 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido. (*) Rs. vn.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por Vecino. Rs. mrs.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante. Rs. mrs.	CONTRIBUCIONES. Por partido. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por vecino. Rs. mrs.	CONTRIBUCIONES. Por habitante. Rs. mrs.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido. Rs. vn.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino. Rs. mrs.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante. Rs. mrs.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por partido. Rs. vn.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vecino. Rs. mrs.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por habitante. Rs. m. c.
Astudillo.	3,555	18,493	6.426,553	1,807 26	347 17	647,371	173 23	33 13	5.809,182	1,634 3	314 4	15,915	4 16	» 29'26
Baltanas.	3,426	17,822	3.750,594	1,094 25	210 15	360,211	105 5	20 7	3.390,383	989 20	190 8	9,289	2 16	» 17'72
Carrion de los Condes.	3,653	18,994	4.610,738	1,262 6	242 25	442,871	121 8	23 11	4.167,867	1,140 32	219 14	11,449	3 4	» 20'44
Cervera de Rio Pisuerga.	4,028	20,951	3.521,264	878 32	169 1	338,172	83 32	16 5	3.183,092	795 »	152 30	8,724	2 6	» 14'24
Frechilla.	5,772	30,026	9.947,875	1,723 16	331 14	955,770	165 20	31 21	8.992,105	1,557 30	299 27	24,636	4 9	» 27'93
Palencia.	4,643	24,006	20.998,186	4,551 33	874 24	2.930,253	635 7	122 2	18.067,933	3,916 26	752 22	49,501	10 25	2 2'41
Saldaña	3,499	18,199	2 877,248	822 10	158 3	276,283	78 33	15 6	2.600,965	743 11	142 31	7,126	2 1	» 13'31
Totales. . .	28,546	148,491	52.132,458	1,826 9	351 3	5.920,931	207 14	39 30	46.214,527	1,618 29	311 7	126,607	4 15	» 28'99

(*) Suplicamos á nuestros lectores que al leer este cuadro tengan presente lo que aparece en el sinóptico publicado en el art. de prov.

Por lo que hemos dicho se comprende facilmente que el resultado que presenta el estado que tienen á la vista nuestros lectores, no es el de los ayunt.; no es tampoco el de la memoria de la matrícula, porque hemos creido indispensable separar de la materia imp. 1.217,195 rs. dotacion del clero, y rectificar el error padecido en la suma total de la materia imp.: quedaban pues 7.447,494 rs., y multiplicando por 7, operacion sencilla pero nada razonada, aparecen los 52.132,458 rs. Las proporciones entre le riqueza que señala la Junta de 1841 y las que presenta la matrícula catastral de 1842, no son las mismas, como lo demuestra el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporcion del dato de la Junta de 1841.	Cantidades que resultan de las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidades que resultan de las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidades que resultan del término medio de ambas proporciones.
Territorial.	54'36 p.%	28.339,204	38'11 p.%	19.867,386	46'24 p.%	24.103,295
Urbana.	18'35 id.	9.566,312	20'49 id.	10.683,414	19'42 id.	10.124,863
Pecuaria.	9'82 id.	5.119,407	7'66 id.	3.991,029	8'74 id.	4.555,218
Industrial.	14'34 id.	7.475,794	26'51 id.	13.821,241	20'42 id.	10.648,517
Comercial.	3'13 id.	1.631,741	7'23 id.	3.769,388	5'18 id.	2.700,565
Total.	100	52.132,458	100	52.132,458	100	52.132,458

Veamos ahora cuál seria la riqueza imp. de toda España, si se adoptara para las demas prov. el resultado que se obtiene por la matrícula catastral, aun admitida su ingeniosa multiplicacion. Seria de 4,113.143,675 rs. vn. Veamos ahora cuál seria la riqueza de toda España, tomando por base el resultado que dieron las relaciones de los ayunt.: antes de esto manifestaremos que distribuidos los 7.447,494 rs. á que ascienden las utilidades fijadas por las municipalidades, entre las 148,491 alm. que el mismo documento señala, corresponden á cada una 50 rs. 5 mrs. al año, y la riqueza imp. de toda España seria de 602.999,198 rs. No creemos necesario estendernos mas sobre este punto, y principiaremos desde luego á ocuparnos por separado de las diferentes utilidades que fija la matrícula, principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas. Ya hemos dicho que la memoria de la matrícula catastral no puede servirnos de ningun ausilio, porque despues de presentar el resultado de los interrogatorios, no se da razon ninguna del aumento que se fija: nos limitaremos pues á presentar algunos datos, alguna observacion en apoyo de la opinion que definitivamente emitamos. La Junta de 1841

fijó la riqueza de fincas rústicas en.	2.511,376
Los pueblos en 1842 en.	2.838,198
El autor de la memoria en.	19.867,386
La declaracion de los ayunt. en 1799 en. . .	35.698,695
El diezmo de 1837 y 1838 (producto bruto) en.	30.000,000
El 4 por 100 de 1840 (id.) en.	31.575,000

Mas bien que cuadro de estadística pudiera decirse el que acabamos de presentar, *cuadro de miserias y de contradicciones*. ¿Quién no conoce que la prov. de Palencia es una de las que mas han aumentado el dominio agrícola desde principios del siglo? ¿Quién podrá desmentir el cuadro que hemos presentado en el art. anterior al hablar de los productos agrícolas y de la industria harinera? ¿Quién hay hoy que pueda dudar, que si Cataluña y la isla de Cuba consumen el trigo de la prov. de Palencia, esta habrá aumentado su riqueza y bienestar? ¿Y se atreven todavia los ayunt. de este pais á decir que los productos de las fincas rústicas son 2.838,198 rs.? Si esto fuera cierto, no seriamos nosotros, como somos, ardientes defensores de una legislacion que asegure en España y en las posesiones de Ultramar la venta de los ricos y abundantes trigos de Castilla. Véase como los pueblos, queriendo favorecerse, se perjudican y como apoyándose en sus propios datos, pudiera darse un decreto que aniquilara y matase la riqueza de este pais, que es la produccion agrícola. Nosotros reclamamos la proteccion de esta y otras prov. de Castilla, porque consideramos que de no proporcionar la venta de los productos del suelo, en medio de la mas grande abundancia, sobrevendria la mas espantosa miseria, y la misma fertilidad del suelo y la misma abundancia de cereales servirian de instrumento de afliccion y de abatimiento de este pais, cuya suerte no debe ser indiferente á ningun Gobierno. No hay que desconocerlo; el dia que una disposicion mal entendida y adoptada por la fuerza de ciertos principios seductores cierre á la prov. de Palencia y algunas vecinas las puertas de los mercados, donde hoy consumen sus cereales, ese dia podrá Castilla dar trigos si el Gobierno los toma en los graneros de los propietarios; pero no podrá dar ni un maravedí al tesoro para sufragar las atenciones públicas.

Ya han visto nuestros lectores que la cantidad recaudada por diezmo en 1837 y 1838, supone un producto bruto agrícola de 30.000,000 de rs. ¿Pero qué significa el diezmo de esta época? Nadie ignora cuántas fueron las ocultaciones, cuántas las ganancias de los arrendatarios, cuántos los ágios y cuántos los escándalos: por consiguiente este dato no puede servir bajo ningun concepto para valorar la riqueza rústica. En la casi totalidad de los art. de intendencia hemos presentado el cuadro comparativo de los productos del noveno en tres trienios.

Diócesis de Búrgos. (V. la pág. 343 del tomo 10), el año comun del trienio de 1802 y 1804 se pagó por noveno 1.355,554 rs.; en el de 1815 á 1817 se pagó 633,983, y en el de 1827 á 1829 se pagó 403,793 rs. vn., resultando del primero al segundo trienio una baja por la suma de 721,571 rs. ó sea 52'23 por 100.

Diócesis de Leon. Los productos del noveno en el primer trienio indicado, fueron de 1.145,474 rs.: los del segundo de 456,149 rs., y los del tercero 228,648, resultando, comparado el último trienio con el primero, una baja de 916,826 rs. ó una proporcion de 80'04 por 100. No ofrece ciertamente este resultado el obisp. de Palencia, como lo prueban los números siguientes:

AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.	AÑOS.	RS. VN.
1802	504,239	1815	499,564	1826	451,402
1803	483,138	1816	572,864	1827	437,096
1804	484,839	1817	484,255	1828	465,437
Total	1.472,216		1.556,183		1.353,935
Año comun..	490,739		518,728		451,312

Consistirá esta igualdad de prod. en que haya pagado siempre bien el noveno, siempre bien el diezmo el terr. de

la dióc. de Palencia? No lo creemos seguramente· mas bien puede y debe decirse, que habiéndose aumentado considerablemente la produccion agrícola, por mucho que se defraude, no puede bajar el impuesto tanto como realmente baja en otras prov. En vista de todos estos datos y consideraciones creemos que la riqueza imp. por concepto rústico, es cuando menos de 34.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. No es de grande importancia esta riqueza: elevábase en el censo de 1799, á la suma de 19.576,188 rs. reducida por la junta de 1841 á 453,541 rs.: habia subido por las relaciones de los pueblos de 1842 á la cantidad de 570,147 rs.: la comision, que estendió la memoria y el estado de la matrícula catastral habia septuplicado esta última suma y elevádola por consiguiente á la de 3.991,029 rs. Haremos ligeras observaciones: no es admisible la partida que fija el censo del año de 1799 porque mas que riqueza imp. por concepto pecuario, puede y debe considerarse la suma de 19.576,188 rs. como el valor de las diferentes especies del reino animal que habia en la prov. Y ciertamente nosotros no tendríamos inconveniente en rechazar esta partida y en aumentarla considerablemente, porque á no dudarlo era escesivamente mayor el número de cabezas, como fácilmente puede conocerlo quien entienda alguna cosa de labranza. Pero si esta es nuestra opinion respecto al número, no debe desconocerse tampoco que es muy distinto fijar el valor de una cosa á presentar su utilidad, y que por otro lado gran parte de ese ganado es destinado esclusivamente á la labranza, y debe ser considerado como un instrumento agrícola. Tampoco admitimos el resultado de la junta de 1841, ni el que aparece de las relaciones de los ayunt. de 1842, porque á primera vista se advierte que es mucho mayor la riqueza pecuaria. Facilmente conocerán nuestros lectores que la operacion de septuplicar, sin dar razon alguna, no puede ser por nosotros admitida, no apoyándose en el conocimiento especial de una localidad determinada y no buscándose allí la razon del aumento. Considerando que esta es una provincia agrícola, donde no predomina seguramente el elemento pecuario, si bien satisface con sus productos sus necesidades, creemos que la riqueza por este concepto, no puede esceder de la suma de 3.000,000 de rs.

Riqueza urbana. Es de 847,908 rs. segun la junta de 1841; es de 1.526,202 segun las relaciones de los ayunt. de 1842; es de 10.683,414 rs. segun los autores de la matrícula catastral. Ya ven nuestros lectores cuan distintas son las utilidades que por este concepto se señalan á la prov. de Palencia. A no dudarlo esta prov. no tiene pobl. considerables, donde las casas pueden ofrecer grandes rent.: si se esceptua la capital, Villarramiel, Carrion de los Condes, Baltanas, Torquemada, Fuentes de Nava, Villada, Cisneros y Frechilla, apenas las demas pobl. tienen importancia. Y aun en esas mismas que hemos designado ¿cuántas y cuántas casas, no pueden ni deben ser consideradas como instrumentos de labranza, pequeñas, miserables, que apenas alcanzan á contener las personas, los ganados y los aperos del labrador? En nuestro juicio, el número de edificios habitables y habitados dentro y fuera de poblacion, es decir en casas agrupadas y diseminadas, es en esta prov. de 36,000. Veamos ahora qué resultado ofrecen las fincas urbanas que pertenecieron al clero secular y regular de esta prov.

Número de casas vendidas	584
Id. de las por vender	650
Total	1,234
Valor en tasacion de las vendidas	10.730,910
Id. id. de las por vender	2.121,070
Total	12.851,980
Valor en venta de cada casa	15,276
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	321,927
Id. id. de las por vender	63,632
Total	385,559
Valor en renta de cada casa	458

Por los números que acabamos de presentar, los 36,000 edificios valdrian en venta 549.936,000 rs. y en renta 16.498,080 rs. Y si nos concretamos únicamente á las casas

vendidas que fueron	584
su valor en tasacion	10.730,910
valor de cada casa	18,373
la renta al 3 por 100 de la tasacion	321,927
renta de cada casa	551

los 36,000 edificios supondrian un cap. prod. de 661.428,000 rs. y una materia imp. ó renta líquida de 19.842,840 rs. Facilmente se puede conocer, que nosotros no admitimos este resultado, porque no todas las casas de la prov. de Palencia pueden equipararse á las vendidas ó por vender del clero secular y regular. No admitiendo tampoco ni el dato de la junta, ni el de los pueblos en 1842, ni el de la memoria, consideramos la materia imp. por concepto urbano en la suma de 4.000,000 rs.

Riqueza industrial. En el estado que hemos presentado sobre la riqueza de esta prov. con referencia al censo de 1799 el importe total de sus manufacturas ascendia á 29.057,687 rs., y como esta es una parte, y por cierto aquí no la mas principal, de las utilidades que representa la palabra *industria*, claro es que no es admisible este resultado. Qué significa esa cantidad de 29.057,687 rs.? significa el valor de los objetos manufacturados, correspondientes al reino vegetal, al animal y al mineral. ¿ Pero cuál es el importe de las primeras materias, de los operarios? ¿Cuál es la cantidad líquida que resulta para que esta parte de la ind. ofrezca una determinada materia imp.? Desgraciadamente la industria de que habla el censo de 1799 ha decaido considerablemente en la prov. de Palencia, y por consiguiente, ni aun hoy pudiéramos hacer aplicacion del resultado que ofrecieron las relaciones de los ayunt. En el año de 1841, la Junta señaló una utilidad de 662,698 rs. por concepto ind. Revélanse los pueblos contra este número, porque les parece escaso, diminuto y hasta tal punto se ve comprometida la Junta en esta parte, que aun determinando los ayuntamientos reducir á la mas ínfima cantidad las utilidades, segun antes hemos manifestado al llenar las casillas de los estados que cada pueblo recibió, y cuyas respuestas tenemos á la vista, hubieron de presentar mas beneficios que los que la misma Junta habia señalado. Nuestros lectores han visto ya el resúmen del voluminoso estado que acompaña á la memoria, en el que las fáb., artes y oficios, é ind. intelectual figuran por 1.974,463 rs. De grande significacion debia ser para el Gobierno este resultado: los pueblos combinaron sus esfuerzos para ocultar, y á pesar de eso sus declaraciones comprometieron á la Junta de 1841, que en representacion é interés de los mismos pueblos habia señalado una tercera parte de riqueza por este concepto. ¿Y en qué proporcion ocultaron las municipalidades su materia imp.? Basta saber que presentaron una riqueza menor que la suma de sacrificios que hacen anualmente para las arcas del tesoro público. Celebramos que la matrícula catastral haya dividido los diferentes elementos que como hemos dicho varias veces figuran en la palabra *industria*, porque así, examinando como hemos examinado cada una de las relaciones se ve palpable el sistema de ocultacion, entre lo que dice uno y otro pueblo. Sin mas esplicaciones y refiriéndonos á lo que hemos dicho en el art. anterior al hablar de la ind., comprendiendo la harinera y la fabril; teniendo en cuenta los productos de las artes, de los oficios y profesiones, creemos que la materia imp. por este concepto no baja de 5.000,000 rs.

Riqueza comercial. Ya hemos visto en qué consiste el comercio de esta prov.: solo, pues, nos falta añadir que debe tenerse en cuenta el movimiento mercantil que hace indispensable el consumo interior, en los grandes y en los pequeños pueblos, de los grandes y de los pequeños comerciantes: así, pues, consideramos que la riqueza comercial de este pais mas bien que bajar escede de 3.000,000 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial	34.000,000
Id. pecuaria	3.000,000
Id. urbana	4.000,000
Id. industrial	5.000,000
Id. comercial	3.000,000
Total	49.000,000

Creemos necesario presentar sobre estos números dos observaciones: *primera*, que si bien señalamos á esta prov. una riqueza imp. menor que la que aparece en la memoria de la matrícula catastral, es porque no vemos allí razonada la proporcion del aumento: *segunda*, creemos que un exámen detenido de la riqueza de esta prov. daria mas resultados. Pero nosotros con los datos que tenemos, no hemos podido señalar mas utilidades, porque si las hubiéramos señalado, habriamos causado un perjuicio real y verdadero á este pais, en beneficio de otras prov., de que ya hemos hablado y cuya riqueza conocemos debe aumentarse á medida que vamos adelantando nuestras tareas y vamos reconociendo al propio tiempo hasta qué punto llega la exageracion de los pueblos y particulares en su sistema de ocultar las utilidades.

Hemos concluido de examinar la matrícula catastral con toda minuciosidad, y vamos á ocuparnos ahora de los ingresos habidos en diferentes épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue. 61.870,606 3

Existencia en 1.° de enero de 1837.	1.071,643 26
Ingresos efectivos del quinquenio.	60.798,962 11
Cuentas interiores del Tesoro.	3.298,462 11
Productos que constituyen las rentas del Estado.	50.500,500
Rentas del Estado.	54.557,400
Participes.	2.943,100
Total.	57.500,500
Año comun.	11.500,100

Los ingresos mayores en el quinquenio fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 13.112,677 rs. 28 mrs.; en el segundo á 17.731,963 23 y en el tercero 11.525,042 rs. 32 mrs., figurando los art. principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Provinciales encabezadas. . .	2.420,646 19	2.579,119 30	2.381,379 33
Estraordinaria de guerra. . . .	42,083 19	7,187,781 22	2.555,712 6
Derechos de puertas..	604,985 26	788,710 11	695,342 9
Paja y utensilios.	964,146 25	1.043,374 28	986,953 27
Decimales. . . .	1.312,065 21	957,607 20	14,626 32
	5.343,928 8	12.556,594 9	6.634,015 5
Artículos estancados.			
Por tabacos. . . .	1.380,971 6	1.455,357 33	1.641,765 28
—Sal.	904,347	957,577 5	1.105,832 11
—Papel sellado. .	190,389 7	167,082 6	203,093 16
	2.475,707 13	2.580,017 10	2.950,691 21

Se ve por estos números que solos 5 artículos importan 5.343,928 rs. 8 mrs. en 1837; elevados á 12.556,594 9 en 1839, y á 6.634,015 rs. 5 mrs. en 1841; y los art. estancados figuran por 2.475,707 rs. 13 mrs. en el primero, por 2.580,017 10 en el segundo y por 2.950,691 21 en el tercero; cuyas sumas reunidas son de 7.819,635 rs. 21 mrs. en 1837, de 15.136,611 19 en 1839 y de 9.585,706 26 mrs. en 1841 (*). Entrando en una época mas reciente, aparecen los ingresos menores, como manifiestan los siguientes números:

Años.	Ingresos.
1842.	8.728,689 29
1843.	7.233,214 32
1844.	9.089,928 10
Total. . . .	25.051,833 3
Año comun. . . .	8.350,711 1

Los art. principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas..	3,474 17	4,704 »	3,355 6
Arbitrios de amortizacion.	11,987 14	79,531 31	121,713 »
Derecho de puertas.	639,570 16	201,868 24	650,923 19
Frutos civiles. . .	163,161 26	155,124 5	205,134 18
Manda pia forzosa.	5,598 16	879 3	12,475 13
Papel sellado y documentos de giro.	94,544 1	84,026 17	6,287 30
Paja y utensilios..	993,777 6	981,488 12	1.111,802 4
Provinciales. . . .	2.313,118 18	2.334,191 20	2.746,206 23
Penas de cámara.	721 20	68	150 »
Subsidio industrial	130,348 17	96,086 20	210,449 28
Sal (**)	1,610 »	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	38,204 »	46,855 17	33,317 17
Tabacos.	1.700,322 30	1.592,874 22	1.552,330 15

Cuota señalada en varios impuestos. Las cantidades que en diferentes épocas se han señalado á la prov. de Palencia aparecen del cuadro siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad señalada en varios impuestos á toda España.	Cantidad señalada á la prov. de Palencia.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de Noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.........	603.986,284	10.490,788 (***)	1'73
Ley de 30 de Julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	2.905,982	1'62
Ley de 14 de Agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero...............	75.406,412	1.217,215	1'61
Ley de 23 de Mayo de 1845: contribucion de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	4.854,000	1'40
Totales.	1.159.372,696	19.467,985	1'68

De los 10.490,788 rs. impuestos por la ley de 1837 afectaron á la riqueza territorial y pecuaria 6.539,891 rs., que es el 1'85 por 100 de la total suma impuesta por este concepto, que fue de 353.986,284; sobre la industrial y comercial se

(*) La junta reunida en Palencia en el año de 1841 pudo haber conocido por estos números, que era aventurado y hasta perjudicial para los mismos pueblos, señalar una riqueza imp. menor á los rendimientos obtenidos.

(**) Los productos de la sal fueron entregados por el arrendatario en la caja de Madrid.

(***) No habiéndonos sido posible fijar la cantidad positiva que la ley de 1837, señaló á los pueblos que hoy componen esta prov. porque se hizo la discusion por marcos consulares, para el reparto del subsidio, hemos buscado el término medio de la proporcion que resulta en los tres años sucesivos: esta aparece ser el 1'12 p.% ó sea 1.120,000 rs. por industrial y comercial.

exigieron 1.120,000, el 1'12 de los 100.000,000 que á toda España correspondieron; y sobre consumos 2.830,897, el 1'88 por 100 de 150.000,000 de rs. para las 49 prov. por el mismo concepto. Por la ley de 30 de julio de 1840, llamada como la anterior estraordinaria de guerra se pidieron á Palencia:

Por territorial y pecuaria.	2.455,982
Por industrial y comercial.	450,000
Total.	2.905,982

Cuyas sumas estan con su total respectivo en la siguiente proporcion:

Primer concepto.	84'51 por 100.
Segundo id.	15'49 id.
	100

Los 2.455,982 rs. exigidos por territorial y pecuaria son el 1'88 por 100 de los 130.000,000, distribuidos entre todas las prov. de España y los 450,000 rs., el 0'90 por 100 de los 50.000,000, total cantidad exigida por concepto industrial y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, pidió á la prov, de Palencia:

Por territorial y pecuaria.	973,756
Por industrial y comercial.	243,459
Total.	1.217,215

Las proporciones de estas dos partidas son las siguientes:

Primer concepto.	80
Segundo.	20
	100

Segun hemos visto, se exigieron sobre la riqueza territorial, cuya suma total fue de 60.325,130 rs. la de 973,756 rs., ó sea el 1'61 por 100, la misma proporcion en que estan los 243,459 rs. sobre 15.081,282 señalados á toda España por industrial y comercial.

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron las cuotas que verán nuestros lectores en los números siguientes con mas pormenores:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Palencia.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	4.854,000	1'61
Industrial y comercial.	40.000,000	340,090 8	0'85
Consumos.	180.000,000	2.089,979 2	1'15
Totales.	520.000,000	7.284,069 10	1'40

Pero la cuota sobre bienes inmuebles se rebajó á 250,000,000, por un decreto fecha 4 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo; y en este caso las cuotas son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.050,000
Por industrial y comercial.	340,090 8
Por consumos.	2.089,979 2
Total.	6.480,069 10

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que se ha planteado.

Contribucion territorial y pecuaria. Fue la cuota exigida por el segundo semestre de 1845 de 2.428,500 rs., los mismos que ingresaron en la tesorería de la prov. La suma pedida en 1846, lo mismo que la de 1847 fue de 3.880,000 rs.: en el primero se cobró la misma cantidad, y en el segundo 3.863,326 rs. 26 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.º de enero de 1848 la suma de 16,673 rs. 8 mrs.: el resultado de los dos años y medio fue el siguiente:

Cupos.	10.188,500
Cobrado.	10.171,826 26
Débitos en 1.º de enero de 1848. .	16,673 8

Industrial y comercial. Los números siguientes manifiestan el resultado obtenido por esta contribucion.

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845	4,742	302,616 5	37,474 3	340,090 8	340,090 8	»
1846	4,888	255,731 11	40,945 7	296,676 18	296,676 18	»
1847	4,966	232,626 25	37,706 11	270,333 2	268,091 33	2,241 2

Por estos números se ve que la cuota impuesta en los tres años fue de 907,099 rs. 28 mrs., lo recaudado de 904,858 rs. 25 mrs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 de 2,241 rs. 3 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845, ha sido de 2.089,979 rs. 2 mrs., y el de 1846 de 1.731,485, que forman un total de 3.821,464 2, habiéndose cobrado hasta fin de diciembre de 1846 la suma de 3.811,849 4, y quedado pendiente de cobro la de 9,614 rs. 32 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 1.568,447 rs. vn.

Derecho de puertas. Intimamente unidos los consumos con los derechos de puertas, corresponde aqui decir que las de la prov. de Palencia produjeron en el año de 1846 la cantidad de 516,600 rs. 24 mrs., que se redujeron á 490,584 rs. 5 mrs. en 1847.

Hipotecas. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio..	7.019,726 2	3.632,147 24
Importe de los arrendamientos..	1.832,651 10	1.134,993 33
Valores del derecho por traslacion de dominio.. . . .	203,074 18	130,016 21
Arriendos y subarriendos. .	4,797 18	3,334 3
Multas..	6,027 17	1,195 30
Total..	213,892 19	134,546 20

Tabacos. Los ingresos obtenidos por esta renta en el año de 1846 fueron de 1.575,182 rs. 7 mrs., elevados en 1847 á 1.625,347 rs. 31 mrs., que forman un total de 3.200,530 rs. 4 mrs., ó sea en un año comun 1.600,265 2. Pero no es esta la cantidad que queda de beneficio al Gobierno, pues hay que deducir el 47'07 p.% por todo gasto, en cuyo caso aparece un beneficio líquido de 847,020 rs.

Sal. De esta renta solo podemos poner los ingresos obtenidos en el año de 1847, porque desde 1841 estuvo arrendada á un particular: en aquel año fueron de 1.260,777 rs. 26 mrs., de los que hay que deducir el 32'31 p %, apareciendo entonces un beneficio líquido para la Hacienda de 853,420 rs. vn.

Papel sellado y documentos de giro. Veamos los ingresos habidos por este concepto en el siguiente trienio:

Años.	Ingresos.
1845..	252,220 29
1846..	266,263 28
1847..	289,241 1
Total.	807,725 24
Año comun.	269,241 31

Ya hemos manifestado en diferentes artículos, que segun nuestra opinion el gasto que el Gobierno hace en esta renta representa el 11'20 p.% de los ingresos, resultando un beneficio líquido para la Hacienda, hecha esta deduccion, de 239,086 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS.	Rs. vn.	
Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847.	3.880,000	
—Industrial y comercial id. id.	270,333	2
—Consumos (*) id. id.	1.568,447	
Derecho de puertas: cantidad recaudadada para la Hacienda en 1847.	490,584	5
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre.	269,093	6
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto	847,020	
Sal: id deducido el 32'31 por 100.	853,420	
Papel sellado y documentos de giro, id. id. el 11'20 por 100.	269,241	31
Total.	8.448,139	10

Si á esta cantidad se añade lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 113,322 rs. elevados á 134,338 en 1847); por el 20 por 100 de propios (115,094 rs. 4 mrs. en 1846, y 109,173 en 1847); por azufre y pólvora (lo recaudado en 1846 fue de 27,442 rs, y en 1847 de 35,038 rs. 17 mrs.); por bagajes y otros diferentes objetos, y últimamente lo que satisface para gastos provinciales y municipales, se vendrá en conocimiento de las verdaderas cantidades que por distintos conceptos salen del bolsillo del contribuyente palentino.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Correspóndenos poner en este lugar el número de los que existen en esta prov. y los sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

Ministerio	Dependencia	Empleados	Sueldos	Subtotal	Total
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	Juzgados.	7 Jueces de primera instancia.	55,300	102,700	102,700
		7 Promotores fiscales.	25,300		
		15 Alguaciles.	17,700		
		Asignacion para gastos.	4,400		
MINISTERIO DE HACIENDA.	Administracion comun á todas las rentas.	1 Intendente.	30,000	85,000	280,645
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Asesor, 1 fiscal.	3,000		
		1 Escribano.	2,000		
		1 Subdelegado de rentas.	10,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,000		
	Administracion de contribuciones.	1 Gefe de contabilidad.	12,000	75,800	
		2 Oficiales.	11,000		
		2 Administradores.	24,000		
		2 Inspectores.	18,000		
		6 Oficiales.	29,000		
		2 Porteros.	4,800		
	Administracion de impuestos.	7 Administradores.	42,000	191,700	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		6 Visitadores.	30,000		
		3 Interventores.	18,000		
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		5 Fieles de puertas.	25,000		
		8 Verederos.	22,800		
		1 Portero y 6 mozos pesadores.	12,900		
	Resguardo terrestre.	1 Cabo.	3,650	29,145	
		10 Dependientes.	25,495		
MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.	Gobierno político.	1 Gefe Político.	30,000	95,300	103,300
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Para gastos de escritorio.	17,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8.000	8,000	
RESUMEN.		Ministerio de Gracia y Justicia.	102,700	486,845	
		Idem de Hacienda.	280,645		
		Idem de la Gobernacion del Reino.	103,300		

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado, con el que concluimos este art., verán nuestros lectores el número de fincas, foros y censos que antes correspondieron al clero secular y regular.

(*) Los consumos del año de 1848 dan el resultado que sigue:

Importe total de los encabezamientos.	1.648,079
Valores rectificados de las especies en el vino.	983,058
Id. en el aguardiente.	109,718
Id. en el aceite.	211,007
Id. en las carnes.	512,013
Id. de las que se aumentan en el vinagre.	1,781
Id. en el jabon duro y blando.	30,747
Total de todas ellas.	1.848,424
Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas.	202,986
Id. de menos.	2,641
Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	44,263
Liquidos valores para 1848.	1.806,802

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta provincia por derechos de consumos para el presente año, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	27,926
Por vinos.	997,070
Por aceite.	218,431
Por carnes.	514,960
Por aguardiente y licores.	111,275
Por vinagre.	1,839
Por jabon.	30,555
Total del cupo.	1.874,130
Id. del anual, segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.848,367
Diferencia de mas en 1849.	46,158
Id. de menos en id.	20,395

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender, en fin de Julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	5,788	131	5,919	6.377,660	15.340,920	2.349,970	3.967,590	8.697,630	19.308,510	191,330	69,599	260,929
Clero regular. Monjas	4,366	165	5,131	3.995,640	10.724,780	2.383,600	3.395,590	6.379,240	14.120,370	119,869	71,508	191,377
	10,754	296	11,050	10.373,300	26.065,700	4.703,570	7.363,180	15.076,870	33.428,880	311,199	141,107	452,306
Clero secular	4,330	288	4,618	19.554,920	27.501,040	6.027,340	11,499,520	25.582,260	39.000,560	586,648	180,820	767,468
Total	15,084	584	15,668	29.928,220	53.566,740	10.730,910	18.862,700	40.659,130	72.429,440	897,847	321,927	1.219,774
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	276	10	286	2.049,210	2.049,210	18,270	18,270	2.067,480	2.067,480	61,476	548	62,024
Clero regular. Monjas	726	13	739	366,240	366,240	36,790	36,790	403,030	403,030	10,987	1,104	12,091
	1,002	23	1,025	2.415,450	2.415,450	55,060	55,060	2.470,510	2.470,510	72,463	1,652	74,115
Clero secular	23,667	627	24,294	5.824,870	5.824,870	2.066,010	2.066,010	7.890,880	7.890,880	174,746	61,980	236,726
Total	24,669	650	25,319	8.240,320	8.240,320	2.121,070	2.121,070	10.361,390	10.361,390	247,209	63,632	310,841
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	505	»	»	»	»	1.558,030	1.558,030	»	»	46,741
Clero regular. Monjas	»	»	798	»	»	»	»	3.014,350	3.014,350	»	»	90,430
			1,303					4.572,380	4.572,380			137,171
Clero secular	»	»	5,360	»	»	»	»	6.702,100	6.702,100	»	»	201,063
												338,234
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19,578
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	6,663	»	»	»	»	11.274,480	11.274,480	»	»	318,656
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	21.635,870	21.635,870	»	»	629,497
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	62.295,000	94.065,310	»	»	1.849,271

Nota. En las 296 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 16 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 990,580 y rematados en 1.874,640 rs. vn. y uno de monjas tasado y rematado en rs. vn. 101,100.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era 12,075 de las cuales se han vendido 11,050. Las que poseia el clero secular eran 28,912 y se han vendido 4,618.

2.ª Las 15,668 fincas vendidas procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 40.659,130 y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 72.429,440 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 1.530,615; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn. 310,841, cuya cantidad unida á los rs. vn. 318,656 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de 629.497 rs. vn. de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones de culto cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

PALENCIA (obispado de): uno de los 5 que componen el arz. de Búrgos y de los mas antiguos de España. Sus confines son por el N. la dióc. de Santander; por el E. las de Búrgos y Osma; por el S. Valladolid y Zamora, y por el O. con esta última y la de Leon: su estension de N. á S. es de 27 leg., y de E. á O. 5, comprendiendo su jurisd. pueblos de las prov. que figuran en el estado con que concluye este art., cuyo total es de 313 que se hallan divididos en 23 arciprestazgos enclavados en las prov. siguientes:

En la de Palacia estan Astudillo, Abia de las Torres, Becerril de Campos, Baltanas, Cerbatos de la Cueza, Castromocho, Carrion de los Condes, Cebico de la Torre, Castrejon, Cardaño, Dueñas, Herrera de Pisuerga, Ordejon, Paredes de Nava, Pradanos de Ojeda, Poblacion y Polaciones. En la de Santander, Bedoya; y en la de Valladolid, Medina de Rioseco, Peñafiel, Tordehumo, Torrelobaton, y Ureña; los cuales componen 363 parr., inclusa una de las dos que tiene Mota del Marqués, pues la otra pertenece á Zamora; 143 ermitas, 23 igl. sin destino, que pertenecieron á conventos; 1 igl. rural y 2 oratorios particulares. Dentro de su jurisd. se hallan tambien la abadía colegial de Ampudia, sit. en el centro de Campos, á la que pertenecen 3 parr., la de Valoria de Alcor, Usillos y Calabazanos de Palencia, y 3 de la dióc. de Leon, Capillas Boadas y la de Santiago de Tordesumos: y finalmente otras dos abadias en la Pernía, denominadas la de San Salvador y la de Lebanza, y ademas 5 vicarias. Esta dióc. es una de las mas ant., y su fundacion data desde principios del siglo III; pues antes de Constantino vemos ya que uno de los obispos que depusieron de su silla de Astorga á Basilides, con aprobacion de San Cipriano, fue el de Palencia. Tambien por los años de 530 reinando Amalarico vemos á Montano, prelado de Toledo, reprender en una carta á los palentinos, porque llamaban obispos de otras prov., que sin duda era la Galia, entonces sometida á los suevos, para la consagracion de las igl. contra los privilegios de la metrópoli de Toledo; y por último vemos que San Conancio, obispo de Palencia y contemporáneo de San Isidoro, asistió al cuarto concilio de Toledo, en el que se uniformó el rito de las igl., siendo él quien compuso (segun el P. Florez), un código de oraciones correspondientes á la clase de cada salmo. El obispo de Palencia lleva el título de conde de la Pernía, y es patrono del seminario conciliar de San José, del que mas adelante nos ocuparemos. El clero catedral de esta dióc. se compone de 1 dean, 1 lectoral, 1 doctoral, 1 magistral, 1 penitenciario, 1 sochantre, 3 arcedianos nombrados de Palencia, Cerrato y Campos, 2 curas parr., 45 canónigos, 21 racioneros y 20 capellanes de número; pero hoy solo hay de las 9 dignidades 6 existentes, 13 canónigos, 12 racioneros y 10 capellanes. Hay ademas un tribunal de *curia eclesiástica* compuesto del obispo, 1 provisor y vicario general, 1 fiscal general, y 2 notarios mayores de asiento.

Las prov. que abraza esta diócesis., número de pueblos, de igl. y clase de curatos, se espresan en el siguiente estado.

PROVINCIAS que abraza la dióc. de Palencia.	Número de pueblos.	NÚMERO DE IGLESIAS. Catedrales.	Colegiales.	Parroquiales.	Anejos.	Abiertas al culto	Sin destino.	Ermitas.	Igl. rurales.	CLASE DE CURATOS. De entrada.	1er. ascenso.	2.º ascenso.	Término.	TOTALES.	OBSERVACIONES.
Búrgos.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	Para la formacion de este estado nos hemos valido de la estadística eclesiástica.
Palencia.	218	1	2	249	1	4	11	110	1	146	59	35	9	249	
Santander. . . .	15	»	»	11	1	»	»	5	»	10	1	»	»	11	
Valladolid. . . .	78	»	»	103	1	1	8	36	»	61	34	6	2	103	
Zamora.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	
TOTAL.	313	1	2	363	3	5	19	151	1	219	94	41	11	364	

PALENCIA: part. jud. de *término* en la prov., y dióc de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid; compuesto de una c., 20 v., 3 l., un barrio, 2 granjas, 3 desp. y un cas., que componen 25 ayunt. con un alc. p. los cuales segun el nuevo arreglo municipal han quedado reducidos á 21, cuyas dist. de los principales entre si, y de estos á la cap. del part. y prov. así como á la aud. terr., y c. g. se demuestra en la siguiente escala: y lo concerniente á su pobl., riqueza, contribucion y reemplazo del ejército, en el adjunto cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de este partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen. (*)	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	A. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	Rs. m.
Ampudia	A	353	1836	197	8	205	197	1	1	6	1	6	»	18	17	24	17	12	10	9	107	4	441000	142170	110740	693940	1965 26	377 32
Autilla del Pino		109	567	112	1	113	112	1	1	4	1	5	»	5	5	6	10	3	2	2	33	1'2	93800	32200	74060	200060	2412 7	352 29
Baños de Cerrato		25	130	57	3	60	57	1	1	2	1	4	»	2	3	2	4	4	2	»	17	0'2	12075	1890	»	13965	1835 14	107 14
Becerril de Campos		46	239	281	9	290	281	1	1	8	1	7	»	40	28	23	34	14	15	8	162	0'5	42525	8211	2605	53341	558 20	223 6
Calabazanos	A	10	52	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'1	61600	17500	5600	84700	1559 19	1628 29
Dueñas		429	2232	257	8	265	257	1	1	8	1	7	»	34	27	31	27	18	13	8	158	4'7	119000	94920	57050	270970	8470 »	121 4
Fuentes de Valdepero		196	1020	135	4	139	135	1	1	6	1	6	»	9	8	7	6	4	3	2	39	2'1	280210	12201	197610	490021	631 21	480 14
Grijota		225	1170	145	6	151	145	1	1	6	1	6	»	16	14	14	19	23	4	2	92	2'5	117600	91000	1628200	1836800	2500 4	1569 25
Husillos	A	66	343	63	»	63	63	1	1	2	1	4	»	2	4	3	9	1	5	1	25	0'7	94815	9800	165760	270375	8163 49	788 9
Magaz		73	380	70	»	70	68	1	1	2	1	4	»	4	4	4	2	2	4	4	24	1	87850	44100	17500	149450	4096 20	393 10
Manquillos		29	151	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	1	4	1	3	2	»	»	11	0'3	137900	8400	»	146300	2047 9	968 30
Palencia		2205	11480	686	54	740	686	1	2	11	1	9	1	142	106	105	63	97	71	51	635	24'4	1675751	4771470	8795980	15243201	5044 28	1327 27
Paradilla		17	88	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	»	1	7	0'2	57400	1750	3500	62650	6913 1	711 32
Pedraza de Campos		140	728	106	»	106	106	1	1	4	1	5	»	8	7	3	4	4	4	1	31	1'5	133000	14000	33250	180250	3685 10	247 20
Perales		24	125	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	2	2	»	8	0'2	52500	7000	66360	125860	1287 17	1006 30
Revilla de Campos		44	229	47	»	47	47	1	»	2	1	3	»	1	2	2	3	2	2	2	14	0'5	177268	14179	»	191447	5244 6	835 5
Sta. Cecilia del Alcer		31	161	33	»	33	33	1	»	2	1	3	»	4	»	3	2	1	2	»	12	0'3	32375	7280	14000	53655	4351 2	333 9
Torremormojon		125	650	90	1	91	90	1	1	4	1	5	»	»	4	7	4	»	2	1	18	1'4	97573	18200	9800	125573	1730 27	193 6
Valoria del Alcor	A	50	260	56	»	56	56	1	1	2	1	4	»	1	3	1	1	3	2	1	12	0'5	105210	10500	4900	120610	1004 20	463 30
Villafruela		8	42	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	0'1	86254	21000	42000	149254	2412 7	3553 23
Villaldavin		14	73	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	3	1	1	»	2	1	»	8	0'1	28420	2940	2520	33880	18656 25	464 4
Villalobon		94	489	78	»	78	78	1	1	2	1	4	»	7	6	10	2	6	8	4	43	1	56000	»	9100	65100	2420 »	133 4
Villamartin de Campos		63	328	53	3	56	53	1	1	2	1	4	»	6	3	3	3	5	1	6	27	0'7	138754	33740	1820	174314	2766 30	531 15
Villamuriel de Cerrato		108	562	88	1	89	88	1	1	4	1	5	»	11	8	4	6	6	4	2	41	1'2	64400	42000	30940	137340	1271 23	244 13
Villaumbrales		129	671	125	»	125	125	1	1	4	1	5	»	8	10	12	17	9	5	3	64	1'4	95900	12600	16660	125160	970 8	186 18
Totales		4613	24006	2778	102	2880	2772	25	18	91	25	111	1	325	266	269	238	222	162	108	1590	50'8	4289180	5419051	11289955	20998186	4551 33	874 24

(*) Todos los pueblos de este part. corresponden á la dióc. de Palencia, á escepcion de los marcados con la letra A que pertenecen á la abadia mitrada de Ampudia.

PALENCIA cap. de prov. y del part. de su nombre.

	Palencia	Ampudia	Autilla del Pino	Becerril de Campos	Dueñas	Fuentes de Valdepero	Grijota	Magaz	Pedraza de Campos	Torre de Mormojon	Valoria de Alcor	Villalobon	Villamartin de Campos	Villamuriel	Villahumbrales
Ampudia.	4 1/2														
Autilla del Pino.	1 1/2	2 3/4													
Becerril de Campos.	2	3 3/4	1 1/2												
Dueñas.	2	3	1 1/2	4											
Fuentes de Valdepero.	1	5	2 1/2	2	3										
Grijota.	1	3 1/2	1	1	3	1									
Magaz.	1 1/2	5 1/2	3	3 1/2	2 1/4	1 1/2	2 1/2								
Pedraza de Campos.	2 1/2	1 1/2	1	1 1/2	2	3	2	4							
Torre de Mormojon.	3	3/4	1 1/2	1 3/4	2	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1/2						
Valoria de Alcor.	4 1/2	1/2	3	3	3	5	4	6	2	1 1/2					
Villalobon.	1/2	4 1/2	2	2	2	1/2	1	1	3	3 1/2	5				
Villamartin de Campos.	1 1/2	3 3/4	1/2	1	2	2	1	3	1	1 1/2	3	2			
Villamuriel.	1	3 1/2	1	3	1	2	2	1	1 1/2	2	3	1 1/2	1		
Villahumbrales.	1 3/4	3 1/4	2	1	4	1 1/4	1/2	3	2	2 1/2	3 1/2	1 1/2	1 1/4	2 3/4	
Valladolid aud. terr. y c. g.	8	6	7	10	6	9	9	8 1/4	7	7	6	6	7 1/2	7	9 3/4

Situacion y clima. Se halla colocado al estremo S. de la prov. con alguna inclinacion al O.; el clima es algo frio, pero bastante saludable, si se esceptuan los pueblos próximos á la laguna titulada de la Nava, que son muy propensos á calenturas intermitentes y algunas otras enfermedades, efecto de la humedad y emanaciones pútridas que aquella exala, y particularmente en la estacion del calor: los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y S. y muy pocas veces los de E. y O.

Confines. Este part. confina por el N. con el de Astudillo; por el E. con el de Baltanas; S. con el de Valoria la Rica (de la prov. de Valladolid), y O. con el de Frechilla y algo del de Carrion: su mayor estension de N. á S., es de 4 leg. que se cuentan desde Husillos á Dueñas, y la de E. á O. de 5 1/2, distancia que hay desde Magaz á Ampudia.

Territorio. Es poco montuoso, sin que por esto se diga que es enteramente llano; pues si bien es cierto que no hay en todo él sierras ni colinas de una grande elevacion, lo es tambien que hay cerros pequeños y que impiden el que podamos llamarle llano; así que, en el térm. de Valdepero, se ven algunos cerros, ramificaciones de los del part. de Astudillo; igualmente que entre los pueblos de Torre de Mormojon, Sta. Cecilia, Paredes y desp. de Villarramiro donde se eleva otra colina de alguna consideracion, y finalmente la que hay en el térm. de Palencia conocida con el nombre de Oteruelos, sin contar otra infinidad que por su poca elevacion y falta de interés pasamos en silencio. Los montes que en este part. merecen citarse son el de Fuentes de Valdepero sit. al N. y dando vista á la c., se estiende hasta el camino nuevo de Magaz á Palencia, y tiene su ramificacion con los del part. de Astudillo; el de Palencia separado de esta por el r. *Carrion* y el *Canal de Castilla*, que es el principio del famoso denominado de los *Torozos*, de que tambien forman parte los de Dueñas, Ampudia y algunos otros contiguos, que se internan por el S. y por el O. en la prov. de Valladolid: en el mismo part. y hácia el NO. se encuentran los montes de Becerril, Perales, Villafruela y Villaldavin, que son sin duda las últimas ramificaciones de las montañas de Saldaña; pues corren á enlazarse con ellas atravesando el part. de Carrion de los Condes. Ni estos montes ni los antes citados crian yerbas medicinales, y si hay algunas, son en corto número y no con la abundancia que en otras prov.; no se ven tampoco otros árboles que el roble y la encina y algunos arbustos: los pastos escasean bastante y solo en el de Villafruela se crian buenos y abundantes.

Dada una idea general de los principales montes de este part., diremos algo de la calidad del terreno; casi todo se compone el feracísimo valle que riega el r. *Carrion*, desde Perales que dist. 4 leg. al N. de Palencia, hasta Dueñas sit. 2 al S. de la referida c.: todo este terreno es muy productivo. Entre el citado r. y la v. de Fuentes de Valdepero se estiende un páramo bastante elevado y de mala calidad que va á terminar en la cuesta denominada Otero de Palencia distante 1,000 varas de la c.; tanto por su elevacion que el la mayor altura del part., como por su figura piramidal, merece que la hayamos citado. A la der. del *Carrion* y antes de llegar á la c., se estiende una fértil llanura en la que están situados Grijota, Villahumbrales, Becerril de Campos y Villamartin, y tocando con los térm. de estos pueblos la famosa laguna de la Nava, cuya discripcion y circunstancias que mediaron para su desagüe hemos manifestado en su respectivo artículo: por no ser mas prólijos diremos, que la calidad de tierra del part. que nos ocupa es arcillosa y muy fuerte apropósito para la produccion de toda clase de cereales: los que da en abundancia especialmente en años lluviosos.

Tambien se encuentran en este part. algunas canteras de escelente piedra de construccion, y es digna de notarse la que se halla en la falda del monte de Palencia y dando vista á Autilla del Pino y correspondiente á su jurisd., de la cual se sacan escelentes piedras para molinos harineros: merece tambien una especial mencion la greda, que sirve para desengrasar las mantas que se fabrican en la c., á cuya escelente calidad deben aquellas su blancura y suavidad.

La industria minera es casi nula; pues solo se han descubierto hasta el dia, 2 criaderos el uno de cobre, en la falda del monte de Palencia que mira á la c. y el que despues de haberse denunciado no ha llegado á esplotarse por las pocas seguridades que ofrecia de buen éxito: tambien en una cuesta que da vista á la v. de Fuentes de Valdepero hay una mina de plata que se esplotó por los años de 1827 y 28; pero se huvo de abandonar por ser mayores los gastos que su elaboracion ocasionaba que las utilidades que producia.

Rios y arroyos. Los principales que riegan este part. son el *Carrion* y el *Pisuerga*: el primero entra por el término de Perales y á 1/2 leg. mas arriba de este pueblo, tiene un cauce que riega el valle ó ribera del citado pueblo; da impulso á 5 molinos harineros en el pequeño espacio de

1 1/2 leg., acabado el cual se vuelve á incorporar para confundirse luego con el *Canal de Castilla* en el sitio de Calahorra, perteneciente al part. de Astudillo; despues de esta confluencia con el *Canal*, sigue su curso por Rivas, próximo al cual sale otro cauce ó cuernago que riega la vega de dicho pueblo y la del ex-convento de Sta. Cruz, dando impulso ademas á 3 molinos harineros y 2 batanes: dicho cauce tiene de largo 1/2 leg., pues cerca de Monzon entra en su madre junto con el r. *Ucieza*, que baja desde Amusco; continúa el *Carrion* su curso en direccion á Villagimena, para entrar otra vez en el part. que nos ocupa, por el térm. del pueblo de Usillos, donde hay un precioso molino harinero junto á una pequeña alameda; pasa despues por el térm. de Grijota, y al entrar en el de Palencia, se ve una gran fáb. de harinas, construida recientemente sobre el ant. molino de los canónigos, titulado de Pajares, y continuando por el térm. de esta c., fertiliza su hermosa vega, da impulso á los molinos de las once paradas, sit. junto á las Puentecillas, sobre los que se acaba de levantar otra fáb. de harinas: entre las Puentecillas y el puente mayor de Palencia, sale un pequeño cauce, que sirve para regar sus ricas huertas, y que se incorpora al r. á 1/4 leg. de la c.: cerca de esta y en su parte SO., hay un batan y 300 varas mas bajo otro, que son los que sirven á la fáb. de mantas y bayetas: continúa su curso fertilizando las vegas de Villamuriel y Dueñas hasta que en el térm. del último se incorpora con el *Pisuerga*. Este viene desde el part. de Baltanas y pueblo de Cerrato á entrar en el de Palencia por la v. de Magaz, continúa por Baños en direccion á Dueñas, en cuyo térm. entra por el ex-convento de San Isidro, regando su huerta y soto: á este r. que sirve de lim. divisorio de este part. y del de Baltanas, se une como acabamos de manifestar, el *Carrion*, y á 1 1/2 leg. de unidos entran en la prov. de Valladolid: en el térm. de Dueñas hay 2 molinos harineros y un hermoso puente colgante recientemente construido. Los arroyos mas notables del part. son el de la laguna de la *Nava*, que corre cuando esta se llena, á depositar sus aguas en el *Carrion* por mas abajo del puente de Anguarin y térm. de Palencia; y el de *Villalobon*, que nace en los montes de Villagimena y los del Rey, pasa por el pueblo que le da nombre, entra despues en el térm. de Palencia, cruza la calzada de Valladolid á corta dist. de la cab. del part. que nos ocupa, donde se une al *Carrion*; tanto las aguas de los citados r. como la de los arroyos, no suelen aprovecharse, tanto como pudieran, para el riego de cereales, por estar comprobado por la esperiencia, no surtir el mejor efecto, por refriarse demasiado las tierras. Tambien este part. disfruta de las ventajas que proporciona el *Canal de Castilla*; entra en este desde el de Astudillo por la parte N. y térm. de Usillos, sigue por Grijota, Palencia, Villamuriel y Dueñas y se interna en la prov. de Valladolid: en Dueñas tiene una buena fáb. de harinas; frente de Palencia otra y un batan, y en el térm. de Grijota otras tres y dos molinos para el vecindario: una de aquellas, tituladas el Serron, térm. de dicho pueblo, empieza el *Canal de Campos* y se introduce en el part. de Frechilla por Paredes de Nava, desde cuyo sitio toma la direccion S. hácia Rioseco, donde concluye: el terreno es tan llano en sus 5 leg. primeras de curso, que no se ha podido poner ningun molino. En todo el part. se conocen aguas medicinales, si se esceptúan una fuente que hay en el pueblo de Baños, cuyas virtudes se hallan poco estudiadas.

Los CAMINOS que cruzan el part., ademas de los que dirigen de pueblo á pueblo, cuyo estado en general es bastante malo, son la carretera de Valladolid á Santander, que le atraviesa de S. á N.: entra por Dueñas, sigue por el ex-convento y venta de San Isidro, junto á la cual se enlaza con la carretera de Búrgos, pasa á Calabazanos, continúa por los afueras de Palencia en direccion á Fuentes de Valdepero, último pueblo del part., desde el que se dirige á Monzon, que ya pertenece al de Astudillo: la carretera que de Búrgos viene á enlazar á esta, cruzando el part. de Astudillo, y entrando en el que nos ocupa por Magaz, continúa por Baños y su venta en direccion á la de San Isidro, en cuyo punto se unen, como dejamos indicado. Otros caminos hay aunque en malisimo estado, tales como son los que desde el part. de Baltanas dirige á Galicia, el cual pasa por Baños, Villamuriel y Villamartin, para introducirse en el part. de Frechilla, y desde este en la prov. de Leon; otro que desde Palencia dirige á Leon pasando por Grijota, Villaumbrales, Becerril y otros pueblos del part. de Frechilla, y finalmente el que desde la cab. del part. que describimos va á Rioseco.

PRODUCCIONES. En todo el part. se coge mucho trigo, bastante morcajo, cebada, gran cantidad de vino pero de mala calidad, á escepcion de lo de Dueñas y Villamuriel, que es regular; garbanzos, titos, alubias y algunas frutas; mucho ganado lanar, algun vacuno y mular para las labores del campo; caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos y zorros; pesca de truchas, barbos, peces y anguilas, pero en corta cantidad.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agrícola y elaboracion de harinas en las diferentes fáb. y molinos que se han construido sobre el *Carrion* y *Canal* citado; tambien hay fáb. de mantas de mucho abrigo y conocidas con el nombre de mantas de Palencia en toda la Península; bayetas y estameñas, en las que se ocupan bastante número de operarios; otras de alfarería ordinaria, velas de sebo, cintas de hilo y lana, cordeles de cáñamo, sombreros de todas clases, y de curtidos, varios batanes y una fáb. de papel frente á Olmos, y en el térm. de Villahumbrales un astillero para la construccion de barcas del canal. El principal comercio consiste en la venta de trigo y harinas, las cuales se conducen á Santander, desde cuya c. se esportan á la Habana; mantas bayetas y cardas que son de escelente construccion; y la importacion de algunos art. de que carecen en el part., como aceite, arroz, bacalao, sedas, percales y pañuelos de varias clases.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran 2 de las primeras, una en Palencia el 2 de setiembre, y otra en Ampudia: su tráfico consiste en la venta de ganados de toda especie, granos, semillas, útiles de labranza, lino, hilazas y paños del pais; y ademas hay un mercado en la referida c. los jueves de cada semana para la venta de granos, que es á lo que está reducido en su mayor parte; otro en Ampudia y otro en Dueñas de igual clase que el primero.

ESTADÍSTICA CRIMINAL Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 97, de los que resultaron absueltos de la instancia 3; libremente 2; penados presentes 90; contumaces 2; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 2, con el intérvalo de 3 años y 9 meses; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años; 60 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 89, y mujeres 8; solteros 49 y casados 46; sabian solo leer 13, leer y escribir 39; ejercian ciencias ó artes liberales 14, y artes mecánicas 81; de 2 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 45 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 25 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, uno de ilicito, 11 armas blancas permitidas, 6 prohibidas y 4 instrumentos contundentes.

PALENCIA: c. con ayunt., cap. de prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.) y residencia de su intendencia, gefatura política y comandancia general en la cual estan sus respectivas dependencias.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la orilla izq. del r. *Carrion* en lo mas llano de su vega y 2 leg. antes de su confluencia con el *Pisuerga*, entre los grados 42° 0′ 30″ lat. N., y 0° 52′ 50″ al O. del meridiano de Madrid: el terreno sobre que descansa es sumamente fértil, y pocas poblaciones gozan de una perspectiva tan deliciosa y pintoresca como la que ofrece esta c., mirando á su parte O. por la multitud de huertas que posee, los hermosos árboles que se elevan á las orillas del *Carrion*, sus *Cuernagos* y *Canal de Castilla*, sus fuentes y artefactos con los edificios indispensables á estos: el clima es algo frio y destemplado; los vientos N. y NO. llamados cierzo y gallego, soplan con bastante frecuencia en invierno y primavera: en verano despues de un sol abrasador durante el dia suele levantarse el viento N. al anochecer, tan frio que hay precision de abrigarse, la mejor estacion de que se disfruta en esta c. es el otoño; pero en esta época suelen desarrollarse algunas intermitentes; sin embargo, su clima en general es saludable y muchos de sus hab. llegan á una edad avanzada.

Interior de la poblacion y sus afueras. Sit. como queda dicho y cercada por una gran muralla en su parte N., E. y S. de 36 pies de altura sobre 9 de de espesor, toda de piedra labrada y sólida construccion, aunque deteriorada en algunos puntos á causa de su antigüedad, que sin duda data desde el tiempo de la reconquista, tiene de trecho en trecho algunos rebellines y aspilleras hecho todo á principios de la última guerra; solo con esta seria Palencia una plaza fuerte de bastante consideracion, sino estuviese dominada por la cuesta titulada el Otero y otra inmediata, desde donde el tiro de cañon puede causarla mucho daño: por el O. la circunda el r. *Carrion*; dáse entrada á esta por 7 puertas, que son: la de Monzon y la del Mercado principales, sit. á los estremos de la calle Mayor, que cruza toda la c.; la de San Lázaro, la de San Juan, la llamada Portillo del Rio, la de las Puentecillas y la del Puente mayor que tambien es de las principales: en esta y en las dos primeras es donde se recaudan los derechos de puertas. Puede dividirse el interior de Palencia en dos partes, Ciudad y Puebla; esta última llamada asi por estar todos sus hab. destinados á la fabricacion de mantas y bayetas y ocupa una tercera parte de la pobl. Las calles de la Puebla son rectas y despejadas; las casas de un solo piso en lo general; en los portales se hallan los talleres, y la parte alta la ocupan los dueños de la fábrica solamente, pues los operarios viven en su mayor número en el barrio llamado del Andrajo cerca del palacio del obispo. En la c. las calles en general son anchas y bien empedradas: las casas cómodas, de dos pisos por alto y con sus correspondientes corrales, y en algunas de ellas jardines; en la mayor parte de aquellas hab. dos vec. El número de casas de que se compone la c. sin contar las que se hallan estramuros es el de 1,785, y las calles que forman en número de 59, con buenas aceras y alumbradas por hermosos faroles de reverberos, que solo lucen en las principales hasta las 12 de la noche y en las restantes hasta las 10 1/2 ú 11, son las siguientes:

Calle Mayor, principal.
de Zapata.
del Cuerbo.
de Gil de Fuentes.
del Emperador.
de la Vireina.
de la Cestilla.
de Barrio Nuevo.
de Carnicerías.
del Ochavo.
de Ramirez.
Mayor antigua.
del Arbol del Paraiso.
del Muro.
de Valdecerena.
de San Juan.
de San Marcos.
de los Gatos.
del Rio.
de Pellegeros.
de Zurradores.
del Trompadero.
de Cantarranas.
de Manarnados.
de Perezucos.
de D. Sancho.
del Cura.
de San Anton.
de los Herreros.
Empedrada.
de Estrada.
Calle de Ruiz Zarzuela.
de la Plata.
de Mazurqueros.
del Arco.
de la Corredera.
de los Niños de Ciro.
del Hospicio.
Ronda de S. Francisco.
del Portal de Belen.
del Portillo de Doña Maria.
de los Soldados.
Nueva.
de la Parra.
de los Doctrinos.
de Nieto.
de las Panaderas.
de la Tarasca.
de Burgos á Sta. Clara.
de San Bernardo.
de Barrantes.
de San Juan de Dios.
de la Ronda.
de la Sal Piedra.
de Pedro Espina.
de Manflorido.
del Cubo.
de las Monjas de la Piedad y Ronda de San Lázaro.

Las plazas que contiene en número de 10, se conocen con estos nombres.

Plaza mayor, de las Carmelitas, de los Descalzos, del Puente, de la Sacramental, de San Antolin, del Hospital, del Cordon, de San Pablo y de Sta. Marina. Las plazuelas que las casas forman, llamadas corrales, y por cuya poca importancia no merece que las nombremos, son 29: el número de casas que hay estramuros sin contar las de las huertas, son 39: se hallan sit. en el camino de Madrid, que conduce á Rioseco, y junto á la parr. de Allende el Rio, no forman calles, y todas á escepcion de 3 ó 4 paradores, son de un solo piso por alto y de bastantes comodidades, pero no de tan buena fáb. y aspecto como las del interior de la c.

Fuentes. Hay 3 en el centro de la c.; la una en la plaza Mayor con 4 caños de bronce, un pilon redondo de piedra jaspe, de cuyo centro se levanta una pilastra, en la cual se hallan aquellos: otra en la calle Mayor, principal y sitio titulado el Postigo, con 2 caños de igual metal y un pilon cuadrado, tambien de piedra jaspe, y la tercera en la plaza del Hospital, y su construccion igual á la primera. Tambien hay 3 fuentes estramuros: la una á la salida del Puente Mayor que no corre continuamente: consta de 8 caños, 4 que vierten el agua sobre una copa colocada en una pilastra, y otros 4 alrededor de la copa: su construccion es de piedra blanca del pais y el pilon cuadrado: la segunda está sit. á la orilla del r., y se titula fuente de la Salud, y la tercera se halla en el Colmenar, titulado de Ramirez, y solo tiene como la anterior un caño de bronce.

Paseos. Al medio dia de la c., saliendo por la puerta del Mercado se hallan dos paseos laterales á la carretera que se dirige para Valladolid; poblados de árboles en longitud de 2,000 varas: á la izq. de la misma salida, donde estuvo el convento y huerta del Cármen: se encuentran otros 6 paseos de bastante anchura con un magnífico salon y glorieta en el centro, con seis entradas adornadas de pirámides y jarrones: Tanto aquel como los paseos laterales con plantío de acacias, castaños de indias, nogales, frutales, álamo negro y otras clases de árboles, cuya variedad en el ramaje forma una perspectiva agradable, ofreciendo sombra en todas las horas del dia, mientras se hallan poblados de hoja, y constituyendo uno de los mejores paseos en el invierno, por la posicion que ocupa, sit. al abrigo de la muralla, que le resguarda del aire N.: estos paseos tienen de largo 500 varas. A la conclusion de los que acabamos de referir principian otros dos laterales á la carretera. que por los afueras de la c. á la parte E., deja la que viene de Madrid, y se enlaza con la que arranca para Santander, prologándose por toda la linea de la muralla como 1,000 varas con un hermoso arbolado: de esta misma travesia de calzada salen los caminos para Valdeomillos, Torquemada, Reinoso y Villalobon, prolongándose como 2,000 varas al E. con arbolado á sus costados. Todos los árboles contenidos en la parte del E. y S., y los que pueblan los caminos indicados, el de la carretera de Madrid y Búrgos, se riegan de pie por una acequia que se estrae del arroyo conocido con el nombre de *Villalobon*, pueblo por donde pasa antes de entrar en el término de esta ciudad.

Los paseos de la parte N. consisten en una carretera con direccion á Leon, la cual principia en la puerta de Monzon, en la que hay una espaciosa plazuela con 3 paseos. Desde la misma puerta salen los dos; el de la der. que va á unirse al del E. hasta entrar por la puerta del Mercado, y el de la izq., hasta enlazarse con los paseos y huertas del O. Al estremo de la plazuela sale otro que termina en el Campo santo. El arbolado tanto de aquellos como de este último es muy frondoso, á pesar de no recibir otro riego que el natural. Y finalmente por la parte de O. se halla la ribera del r. *Carrion* entre el cual y la muralla se encuentran bastantes huertas hasta llegar á las Puentecillas, cubiertas de un hermoso arbolado de varias clases la mayor parte frutales: el paseo está al pie de la muralla y el palacio episcopal ofreciendo una hermosa perspectiva: entrando por el portillo de la Puentecilla se prolonga otro paseo ó espolon defendido por la pobl. y con hermosas vistas á toda la ribera, hasta la puerta del Mercado. Al frente de este paseo se halla tambien la isla ó sotillo que forma el *Carrion* y un brazo suyo, titulado *Cuérnago*: esta isla se llamó en otro tiempo floresta de D. Diego Osorio, sitio muy celebrado por un torneo y fiestas que en él se hicieron á Cárlos V.

Edificios notables. Los que encierra Palencia, sin contar las igl. y conv. de que despues hablaremos, son el *Palacio Episcopal* bellamente sit. á un estremo de la c., con vistas al *Carrion*, huertas y arboleda titulada del Sotillo, cuyo edificio fue construido á espensas del ob. Mollineda, y el cual no se concluyó por la muerte del mencionado

señor: su fáb. de bastante solidez es de piedra mamposteria. El palacio titulado de *Don Sancho*, edificado segun se cree por aquel rey de Navarra, y sit. en el centro de la c. y calle que lleva el mismo nombre; y finalmente el *Hospital*, inmenso edificio de piedra y ladrillo, sit. en la plaza de su nombre y á corta dist. de la cated., bajo la advocacion de San Antolin y San Bernabé.

La *Casa de Ayuntamiento* sit. en la calle titulada de Don Sancho, no tiene cosa digna de notarse; la sala de sesiones, secretaría y demas oficinas son menos capaces de lo necesario para una cap. de prov.: en este edificio existe un archivo notable por las noticias importantes, privilegios y títulos gloriosos por que fueron adquiridos. La *cárcel* sit. en el centro de la c. es húmeda, oscura, insalubre, reducida y mal distribuida: tiene sin embargo un salon bastante capaz donde celebraban las aud. los ant. corregidores y un archivo en que se conservan los papeles correspondientes al Adelantado de Campos, que perteneció á este correg.: este edificio y el hospital ya citado fueron construidos á espensas de la reina Doña Isabel la Católica. Un *cuartel*, en el que pueden colocarse, aunque con alguna estrechez, 600 caballos y 1,500 infantes; y finalmente, el *Teatro* construido en 1836, es un edificio pequeño en su interior, aunque elegante; mas le falta la parte de adorno y de decoraciones escénicas, lo que no debe estrañarse contemplando el tiempo de su construccion y la escasez de recursos que tienen todas las municipalidades. Baste lo dicho en cuanto á los edificios públicos; para pasar á hablar de los eclesiásticos.

La **catedral** dedicada á San Antolin se principió á edificar en el siglo XIV, y no se concluyó hasta el XVII; su arquitectura es gótica. Consta de 3 naves y tiene de largo 405 pies sobre 160 de ancho y 95 de altura: en la principal de aquellas se halla colocado el presbiterio, donde los prebendados celebran los oficios divinos, comunicándose al coro, que se halla por bajo con una hermosa verja de bronce para que no intercepten el paso los fieles: tambien en esta nave se halla colocada la capilla de la parr. sin ninguna comodidad por estar aislada y carecer de sacristia: detras del coro y en la misma nave se halla la cueva de San Antolin, á la cual se baja por una magnífica escalera de 20 peldaños: en el fondo de aquella, que es donde dicen pasó el Sto. muchos años de su vida, se halla la estatua de aquel, de ningun mérito artístico, y en medio hay un pozo profundo, á cuyas aguas se atribuyen por los fieles muchas virtudes. En las otras 2 naves de der. é izq. se hallan colocadas las capillas con sus correspondientes sacristías, cerradas todas con grandes verjas de hierro, y en la de la izq. la sacristía mayor. La cated. tiene 4 entradas; la principal es la sit. en la plazuela de San Antolin, aunque se diferencian muy poco en los adornos arquitectónicos que los decoran, y que tanto en unas como en otras son de buen gusto: por dentro tiene 2 puertas que dan comunicacion al magnífico claustro, en el cual estan establecidas las oficinas de contaduría, secretaría, archivo y sala capitular. En la misma igl. principia la la escalera que conduce á la torre, lo cual ocasiona alguna deformidad: en todas sus capillas y en particular en las fachadas de los 3 costados y pórtico que da entrada al cláustro, se ven algunos bajos relieves de bastante mérito: su pavimento está formado por hermosas piedras de jaspe ordinario, azul y blanco, que ofrecen un aspecto hermoso. Hecha una muy ligera reseña de su interior, diremos algo de su parte esterior: esta presenta un hermoso aspecto, no obstante estar denotando haber sido obra de muchas manos, hallarse por concluir y no guardar la regularidad que esta clase de monumentos requiere, puesto que en ella se ven mezclados los ódenes gótico, dórico y algun otro. El personal de la cated. puede verse en el art. de dioc.

Parroquias. Son 5 las que hay en esta c., inclusa la cated., de que ya hemos hablado, pasándolo á hacer de las demas.

San Miguel. Consta de 3 naves espaciosas y claras; en la principal se halla el presbiterio, en la del Evangelio hay 3 capillas y al lado de la Epístola una, que es mas bien la terminacion de la nave, y por donde se entra á la sacristía: su coro está por alto; el órden que la decora es compuesto, poco correcto y nada recomendable en su interior y esterior: el curato es de termino, y se halla servida por un cura, un teniente y un sacristan.

San Lázaro: consta de una nave con dos capillas en los costados, su coro por alto y el presbiterio aislado: el órden de arquitectura tanto interior como esterior con el que mas analogia tiene es con el toscano: se halla servida por 1 cura de término, 1 teniente, 1 capellan, sacristan y organista.

La de Sta. Maria es bastante reducida; consta de tres naves, en la principal está el presbiterio, y tanto su decoracion interior como esterior es pobre y miserable: está servida por 1 cura de la misma categoría que el de las anteriores, 1 teniente, sacristan y organista.

Nuestra Señora de Allende el Rio: sit. estramuros y en medio de las huertas, se compone de una sola nave y tanto interior como esteriormente es de poco mérito, se halla servida por 1 cura de primer ascenso y 1 sacritan.

Conventos y ermitas. Hay 6 conventos con 60 religiosas de las órdenes de Sto. Domingo, S. Francisco, S. Agustin, S. Bernardo y Carmelitas. Los edificios correspondientes á cada uno de estos son insignificantes, por cuya razon no pasamos á describirlos. De frailes hubo 5, de los cuales solo se conservan 4 edificios; el de *San Francisco*, sit. en el centro de la c. junto á la plaza Mayor, y edificado en 1246: el templo que se halla abierto al culto, consta de una nave con sus capillas en los costados, sin órden ni decoracion, aunque en general aquel es dórico, nada correcto, ni recomendable, tanto en su interior como en su esterior: lo restante del edificio, que es de gran capacidad, se halla ocupado por las oficinas del Gobierno Político, Consejo y Diputacion Provincial, Intendencia, adm. de Rent. y Bienes Nacionales, sus Contadurías y Tesorería y demas perteneciente á la administracion y recaudacion: tambien hay una sala destinada á las sesiones de la Sociedad Económica de Amigos del pais y escuela de dibujo: viven en él el gefe político, intendente de provincia, porteros y demas sirvientes. El de *San Buenaventura*, sit. á la orilla del r. *Carrion* y junto á las Puentecillas, aunque dentro de la c., se reedificó en 1603: la igl. destinada al culto, consta de una nave con su crucero, donde se halla colocado el presbiterio, con un grande y magnífico cuadro de S. Lorenzo en lienzo, á la der. una capilla, y á la izq. la sacristía con su coro por alto bastante reducido, decoracion sencilla y órden toscano: en lo restante del edificio se halla el instituto de segunda enseñanza, del que en otro lugar nos ocuparemos. El de *San Pablo* sit. al estremo NO. de la pobl., fue edificado en 1209: en el dia se halla casi arruinado á causa de haber estado en él el presidio: lo único que se conserva en buen estado es la igl. que consta de tres naves: en la principal se halla el presbiterio, que es una media esfera de figura octógonal; en las de los costados se hallan colocadas algunas capillas, sin órden de decoracion; el que tiene en general es ático y nada correcto. Lo que mas llama la atencion como obra moderna y principal, es la espadaña que hay á la entrada del templo, la cual consta de dos cuerpos: el primero consiste en un apilastrado dórico con tres magníficas puertas, y el segundo la misma espadaña, en la que se halla colocado el campanario de órden sencillo, correcto y empleado con todo acierto y exactitud: en la capilla mayor á der. é izq. se hallan colocados en los muros dos sepulcros de elegante construccion y de adornos de buen gusto. En el convento de *San Juan de Dios* poco notable, se halla establecida la casa de Beneficencia. El de *Jesuitas* construido en 1559 y sit. en el centro de la c., ha servido de seminario conciliar desde la espulsion de aquellos: el templo consta de una nave principal con su crucero y media esfera, capillas en sus costados de poco gusto: el órden arquitectónico de este edificio es el corintio; lo demas de él nada ofrece de particular. Finalmente, el que era convento del *Cármen*, sit. estramuros y junto á la puerta del Mercado, fue demolido durante la pasada guerra civil para la mejor defensa de la plaza, y despues se ha convertido en un hermoso paseo. Ademas de los edificios eclesiásticos citados hay tambien 6 ermitas con las advocaciones de Ntra. Sra. de la Soledad, Misericordia Roqueamador, Jesus Nazareno, escuela de Cristo, Trinidad, Cristo del Otero y Sto. Toribio.

Instruccion pública. Hay en esta c. un *Instituto de segunda enseñanza* establecido con arreglo á lo prevenido

en el plan vigente de estudios: sus profesores en número de 11 enseñan las diferentes asignaturas que prescribe el reglamento. Como de reciente fundacion y haber sufrido en el corto espacio de 3 años varias alteraciones, no ha podido adquirir todavia aquel credito de que tanto han menester los establecimientos de esta clase. Prueba de ello es, que siendo el único en toda la prov., solo ha logrado reunir en el presente año escolar de 1847 á 1848 unos 100 alumnos. Todos los catedráticos hasta el dia son interinos, y bajo este concepto nombrados por el Gobierno: sus sueldos son los designados en el nuevo reglamento de estudios: el coste que tiene á la prov. este establecimiento es el de 94,080 rs.

Seminario conciliar. Cuenta 69 alumnos internos, de los cuales 18 disfrutan beca de número y los restantes pagan la pension diaria de 4 rs. y 1/2: para el servicio de maestros y alumnos sostiene el establecimiento 6 fámulos y el suficiente número de criados. Los maestros son 8 en esta forma: 3 de filosofía, 1 de matemáticas, otro de canto llano y 3 de teologia: el gefe inmediato del establecimiento es el rector bajo la dependencia del ob.: hay ademas un mayordomo ó administrador: tanto el rector y administrador como los catedráticos, son eclesiásticos: la dotacion de estos últimos consiste en una decente manutencion y 100 ducados en metálico: los de teologia reciben 50 ducados mas. Las rentas en el dia se hallan reducidas á unos 4,000 rs. procedentes de réditos de censos, á los derechos de matrícula y á las cantidades que se les entregan por la comision Diocesana. El presupuesto aprobado por el Gobierno, asciende á la suma de 60,000 rs. rebajando de estas los productos indicados de censos y matrículas. Ademas de los alumnos internos de que hemos hecho mencion, se han matriculado en las diferentes asignaturas de filosofía y teología 87: este número era triple cuando disfrutaban del beneficio de incorporacion á la universidad del distrito.

Escuela de primeras letras. Las de niños públicas costeadas por la c. son 2, y 1 de niñas: en esta se las enseña ademas de las labores propias de su sexo, leer, escribir y contar, y en aquellas los primeros rudimentos: hay ademas otras 5 ó 6 particulares para niños y una para niñas. Las públicas pagadas de los fondos de ayunt., estan dotados sus maestros con 3,500 rs. el de entrada, 4,500 el de ascenso y 5,000 el de dibujo: la maestra tiene 3,300 rs. con la obligacion de tener pasanta examinada, enseñar 60 niñas pobres y las demas que reciba por pension convencional: la *Sociedad de Amigos del pais* costea, ademas de la escuela de niñas ya citada una cátedra de dibujo, otra de matemáticas y otra de lengua francesa. La comision de instrucion pública, cuyo coste á la prov. es de 6,000 rs., entiende de los negocios concernientes á este ramo. Hay ademas en esta c. un museo de pinturas y una biblioteca, que por su escaso mérito no merece especial descripcion.

Beneficencia. El primero y principal establecimiento es el *hospital de San Bernabé y San Antolin*, de cuyo edificio hemos hecho mencion en otro lugar: su dotacion es la suficiente para asistir á los enfermos pobres de la c. y de algunos pueblos de la prov., admitiéndose tambien algunos militares cuya asistencia abona el Gobierno: el sitio como ya hemos manifestado es bastante capaz y ventilado por servir de frente á una ancha plazuela y dominarse desde él el campo. Su direccion y administracion está á cargo de un director con el nombre de provisor, dos médicos, dos cirujanos, los suficientes practicantes y enfermeros, botica, mayordomo y oficiales para la adm. y contabilidad; hay ademas una *Casa de Beneficencia* tambien á cargo de dicho director, sin haber pasado á la junta hasta el dia: comprende los establecimientos de *Casa de niños espósitos*, cuyo gasto anual es de 36,200 rs.; el del *Hospicio*, 15,345 y el de ausilio para dementes en Valladolid que cuesta 6,000. La casa de espósitos fue fundada en el año de 1549, y se administra como hemos dicho por el director del hospital, bajo la dependencia del alcalde: sus ingresos consisten en 11,900 rs. sobre fondos de Cruzada, Pio beneficial y mitra: el déficit hasta la cantidad arriba espresada se cubre con el presupuesto provincial. La casa hospicio se fundó en 1766 por D. Manuel Garcia Aleson, del consejo de S. M. y oidor de la Chancilleria de Valladolid: tiene de ingresos 14,600 rs. y el déficit hasta los 15,345 se cubre tambien del presupuesto provincial.

Término y calidad del terreno. Confina por N. con el de Fuentes de Valdepero; por E. con los de Villalobon y Magaz; S. Calabazanos y Villamuriel; O. Autilla del Pino, Villamartin y Grijota: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y de E. á O. 2 1/2. El terreno contenido en la parte E. consiste en tierras de labor, y una hermosa huerta con riego de pie y de noria: la tercera parte de este terreno, que hay á uno y otro lado del arroyo de Villalobon, es de muy buena calidad; otra tercera parte consiste en heredades mas inferiores, próximas á la cuesta del Páramo de Magaz, y en la mitad de esta cuesta se hallan en toda su estension unas 20 fábricas de yeso. La parte N. se compone de terreno labrantio y bastante productivo, en especial para cereales. en este costado se halla el cerro del Otero, cuya figura piramidal de bastante elevacion, hace le mencionemos: es notable tambien este cerro por hallarse en su cúspide la ermita del Santo Cristo del Otero, lugar célebre, porque sobre pilastras de tierra está sostenida la cúspide del cerro que sirve de tejado á aquella, y por las tradiciones vulgares que de él se cuentan. Un largo espacio de camino que dirige de la c. á la ermita, está plantado de árboles; en esta misma direccion se halla una fáb. de teja, ladrillo y baldosa; al N. de este cerro se halla otro, donde estuvo la parr. de San Juan de Otero, de la que apenas existe ningun vestigio, y concluye por este lado con el páramo de Fuentes, en cuya cresta hay dos fáb. de yeso y canteras de piedra caliza, de las que se hace uso para la construccion de edificios y obras del *Canal*. Solo nos resta decir que el terreno de esta parte N. comprendido en la vega á izq. y der. del *Carrion*, es de viñedo, árboles frutales y tierras de labor: continúa la vega por la parte O. con hermosas heredades, destinadas á la siembra de cereales, y otras plantadas de viñas en la long. de 1 1/2 leg., y 1/4 de lat., á cuya dist. le corta el *Canal de Castilla*, que corre de N. á S. con 12 pies de elevacion sobre esta vega, en la cual se encuentran hermosas huertas, en número de 41, la mayor parte con sus respectivas norias: tambien se encuentran los cas. de Viñalta, de Ramirez, de Sanz, de Pastor, de Velo, de Ortiz, la Treinta, Pajares, San Roman, Valle de San Juan, La Serna, de Salas, Pajarito, Soto del Obispo y varios colmenares con sus casas. El terreno que se halla entre el *Canal* y el r. *Carrion*, es el mejor de todo el térm., y dos terceras partes producen con mucha abundancia toda clase de cereales, vino, frutas y verduras. A la parte alta del O. se halla un campo estenso de páramo de pocos pastos, y algun otro terreno labrado, y al SO. un monte de 1 leg. de estension poco mas ó menos, todo poblado de encinas y alguna mata de roble en sus faldas: el asiento es de los mas planos que se ven en esta clase de plantios: el piso cómodo por la abundancia de yerba que cria. Está dividido en 18 rozas, cortándose todo él en el transcurso de 18 años. el producto de estas y de sus pastos, es propiedad de los pobres de la c., por donacion que á favor de ellos hizo una señora vecina de la misma: se hallan en él 2 casas, que ademas de servir de habitacion para los guardas, se ocupan tambien para las personas que van alli á distraerse. Por el S. de esta c. el terreno es llano, partiendo por este costado las carreteras de Valladolid y Búrgos, dando esta vuelta hácia el N. como á 3,000 varas de dist. de la c.: á la der. de la otra y entre ella y el r., se hallan varias casas de campo, con muchas huertas y árboles frutales, el soto conocido por el del Obispo, sitio ameno y divertido, donde se acostumbra á pasar los dias de verano; lo restante de esta parte hasta los térm. de Villamuriel, Calabazanos y Baños, es de tierra labrantia y viñedo.

Rios y arroyos. Cruza todo el térm. de Palencia, marchando de N. á S. el r. *Carrion*, sobre el cual tiene tres puentes magníficos de piedra silleria; el primero en el camino de Grijota, cerca de la fáb. de Pajares, que se compone de 7 ojos; el segundo titulado de las Puentecillas, inmediato á la c. y á la puerta de su nombre, tiene 5 ojos, 4 de piedra, y el quinto de madera, hecho durante la última guerra con objeto de incomunicar á la c. por este lado, y el tercero, titulado Puente Mayor, á las 300 varas del anterior, junto á las puertas de su nombre: consta de 11 ojos

de grandes dimensiones. A corta dist. de la c. por la parte NO. el *Carrion* se precipita por una pesquera artificial de 3 ó 4 varas de altura, dejando marchar rectamente un brazo, denominado antes *de las once paradas*, hoy de las fáb. de harinas é hilados *de las Fuentecillas*, pasadas las cuales, se vuelve á unir al r. formando la isleta donde está el paseo del Sotillo y 5 ó 6 hermosas huertas; sigue asi el *Carrion* hasta pasar el Puente Mayor, y á la der. é inmediato, sale otro brazo, para aislar y dar vida á mas de 20 huertas, á la conclusion de las cuales y cerca del batan titulado del Prado de la Lana, se vuelve á unir al *Carrion*, el cual sigue su curso fertilizando la hermosa vega de esta c. hasta cerca de Villamuriel, y como 3/4 de leg. mas alla de este pueblo, se reune al *Pisuerga*. El *Canal de Castilla* entra en el térm. de esta c. por el de Grijota, y á corta dist. hay un puente de 5 ojos (cuyo nombre lleva), y sobre cuyas dóbelas pasa el *Canal*, y por debajo un arroyo abundante, por donde marchan todas las aguas que salen de la Nava de Campos hasta desaguar en el r. *Carrion* y puente de los molinos de San Roman. A 2,000 varas de este puente se halla una esclusa denominada La Treinta, y su caida facilita el movimiento á una suntuosa fáb. de harinas, que muele 400 fan. de trigo diarias con 8 piedras en 2 hidráulicas, limpia de trigo y cernido. A 2,500 varas se halla otra esclusa de 2 caidas de agua, que da movimiento á otra fáb. de harinas, denominada Viñalta, con 6 piedras, limpia y cernido, y otras 4 piedras para particulares: este edificio, obra del ant. *Canal*, es acaso de los mejores que en él hay, por su solidez: su construccion fue por los años de 1790, con destino á fáb. de papel. A 200 varas se halla un corte en el dique de la izq. para dar entrada á las que ceban un ramal de otro canal, que atravesando la vega, viene á la cabeza del Puente Mayor, que es el embarcadero para los efectos y transeuntes en el barco que pasa á Valladolid. Desde el punto de Viñalta hasta salir por el S., no tiene el *Canal* otra cosa notable que el puente llamado de las Arcas, y el acueducto de las Gatillas.

CAMINOS. Pasa junto á la c. la carretera general de Santander, cuyo estado es brillante: tambien cruza la que de Leon dirige á Aragon, la cual se halla en el mayor estado de abandono: parte asimismo otro camino que conduce á Rioseco, muy descuidado y finalmente á corta dist. de Palencia, en la carretera de Valladolid, empieza un ramal de 1 1/2 leg., que va hasta Magaz á enlazarse con la carretera de Búrgos: este trozo se hizo por la Diputacion Provincial en los años de 1840, 41 y 42. Hay ademas otros caminos insignificantes que ponen en comunicacion á la c. con los pueblos inmediatos.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Tres dias á la semana recibe el correo de Madrid, otros tres el de Santander, é igual número el de Rioseco, que trae la correspondencia de Asturias y Galicia, y los restantes los dias y horas que demuestra el adjunto estado.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General. . . .	Domingo, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana,	Martes, jueves y domingos á las cinco de la tarde.
Búrgos. . . .	Mártes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes á las siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Santander . .	Martes, jueves y sábados de cuatro á cinco de la tarde.	Lunes de seis á siete de la tarde, miercoles y viernes de dos á cuatro de la mañana.
Venavente. . .	Lunes, miercoles y viernes de cinco á seis de la tarde.	Lunes, miercoles y viernes de seis á ocho de la noche.

Pasan por esta c. las diligencias que se dirigen á Búrgos y Santander, y tiene tambien barco diario para Valladolid, por el *Canal de Castilla*: el viage en este se hace con la mayor comodidad y economía en el espacio de 6 ó 7 horas.

PRODUCCIONES. La principal consiste en la que dan sus muchas huertas pues no solo abastecen de toda clase de hortalizas, legumbres y frutas á la c., sino tambien á una gran parte de la prov.: sigue despues el trigo y la cebada de que se hace una gran cosecha á causa del gran beneficio que tienen las tierras por la abundancia de abonos, y prod. tambien patatas y avena: se cria ganado lanar, y algun cabrio, y hay bastante caza de liebres, perdices, codornices y conejos: el *Carrion* y el *Canal de Castilla*, crian buenas truchas, anguilas, barbos, tencas y cangrejos.

INDUSTRIA. La principal consiste en su acreditadísima fáb. de mantas y bayetas, de cuyo art. surte á toda España, Portugal y muchos puntos de Ultramar: en esta ind. se ocupa una tercera parte de la pobl., tanto hombres como mugeres y niños: las lanas para su elaboracion las compran los fabricantes en su mayor parte en el centro de Campos y páramos de Leon, y las mantas y bayetas las venden en el mismo Palencia; pues ningun fabricante sale fuera á comerciar con ellas. Hay en la c. 5 tintes para la fáb. y 2 ó 3 prensas para lustrar las estameñas. Para blanquear la ropa hay 3 batanes sobre el r. *Carrion* y uno sobre el *Canal de Castilla*: este en el punto titulado Viñalta con 4 pilas: el 1.º de los del *Carrion* en el sitio de las Puentecillas con 3: el 2.º donde llaman San Sebastian con 13; y el 3.º dividido en 4 partes correspondientes á otros tantos dueños, está en el punto llamado Prado de la Lana con 15: la blancura y lustre que saca la ropa y especialmente las mantas, es debido, mas que al método de elaboracion, á la escelente calidad de las gredas que se emplean para desengrasar. Despues de esta clase de ind. sigue la harinera, la cual es mayor que en ningun otro punto de Castilla, pues sostiene 5 magníficas fáb. de 6 á 8 piedras cada una, sit. 2 sobre el *Canal de Castilla*, una en el punto titulado la Treinta por ser la esclusa de este número, y otra en Viñalta fronteriza á Palencia; y otras tres sobre el r. *Carrion*, una que es la mas grande de todas en el sitio titulado de Pajares inmediato á Grijota, y 2 en las Puentecillas sobre el que antes era molino de las Once paradas: junto á estas dos fáb. reunidas y ocupando 3 ant. piedras del molino, se halla una fáb. de estameñeria y paños burdos movida por el agua; hay ademas sobre el *Carrion* en el sitio que llaman San Roman entre las Puentecillas y Pajares un molino harinero: tambien se encuentran en Palencia dos molinos de chocolate movidos á mano, una fábrica de aguardiente y licores, fáb. de cererias, velas de sebo, curtidos etc., y toda clase de artesanos de sastreria, zapateria y sombreria; una fáb. de cardas muy bien montada, en la cual se construyen tan finas y bien acabadas, que sus cintas y demas pasaron por estrangeras, hasta que el fabricante puso su nombre y el lugar de la construccion. Se fábrica tambien toda clase de loza de baño blanco, imitando á la inglesa, aunque algo mas ordinaria, pero se han esperimentado grandes mejoras en los seis meses que lleva planteada.

COMERCIO. Ademas del de mantas, granos y harinas, que es estraordinario especialmente el de estos últimos con Santander, tiene 41 tiendas de géneros nacionales y estrangeros, 34 de abacerias y 2 comercios que se emplean en el giro de letras. La importacion consiste en algunos art. de primera necesidad, tales como el aceite, arroz, jabon, trigo para la elaboracion de harinas y algunas materias para las demas fábricas.

POBLACION Y RIQUEZA. Segun datos oficiales 2,205 vec., 11,470 alm. CAP. PROD.: 52.486,620. IMP.: 2.103,486. El PRESUPUESTO MUNICIPAL de esta c. asciende á 350,000 rs.: este se cubre con el grande producto de sus propios que consisten en 2 montes, 486 obradas de tierra mediana, en el valle titulado de San Juan, otras 600 obradadas en Paredes del Monte, arrabal de esta c. y dist. de ella 1/2 leg., 5 casas, el teatro, los pozos de la nieve, Panera de propios, un censo, sobre una manzana de casas de la plaza, de 12,000 rs. y otros varios mas pequeños tambien sobre casas y solares, y finalmente el tanto de derecho de puertas que se cobra á todos los art. que entran en esta c. como aparece en el siguiente :

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 1839, en un año comun y del consumo y pago de cada habitante; con espresion de las sumas devengadas á su entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	CANTIDADES: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS: Arbitrios.	SUMAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Géneros del reino.		R. m.		Rs. m.	Rs. m.		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. m. c.
Aceite comun para consumo	Arrobas.	6 »	»	33071	7736	0'674	198426	»	198426	3 22'18
———para fábricas.. . .	id.	2 »	»	5611			11222	»	11222	
Acero en barras.	id.	2 24	»	346	69	0'006	948	»	948	» 0'55
		22 »	»	65			1430	»	1430	
Aguardiente.	id.	18 »	»	81	1099	0'096	1458	»	1458	1 12'08
		14 »	»	5351			74914	»	74914	
		» 14	»	357			147	»	147	
		» 11	»	1295			419	»	419	
Algodon hilado.	Libras.	» 10	»	245	1403	0'122	72	»	72	» 0'83
		» 8	»	103			24	»	24	
		» 5	»	5017			738	»	738	
Arroz. . :	Arrobas.	1 »	»	7932	1586	0'138	7932	»	7932	» 4'70
Azafran.	Libras.	9 21	»	44	9	0'0008	135	»	135	» 0'08
Barajas.	Docenas.	1 27	»	831	166	0'014	1491	»	1491	» 0'81
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5 26	»	970			5592	»	5592	
———en rama.	id.	1 21	»	486	598	0'052	786	»	786	» 4'61
		» 31	»	1536			1400	»	1400	
Carbon.	Cargas.	1 17	»	39894	8984	0'783	59841	»	59841	1 5'03
		1 7	»	5026			6061	»	6061	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 6	»	6323	5271	0'459	1116	»	1116	
——Jamon.	id.	» 8	»	20034			4714	»	4714	
——Tocino y manteca. .	Arrobas.	6 »	»	551	313	0'028	3306	»	3306	
		4 17	»	1014			4563	»	4563	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	»	189	38	0'004	756	»	756	
——Bueyes y vacas. . . .	id.	60 »	»	534	167	0'015	32040	»	32040	
——Cabras y machos. . .	id.	6 »	»	177	35	0'003	1062	»	1062	
——Carneros.	id.	5 »	»	11226	2245	0'196	56130	»	56130	23 24'27
		30 »	»	2052			61560	»	61560	
——Cerdos.	id.	15 »	»	1478	998	0'088	22170	»	22170	
		6 »	»	1460			8760	»	8760	
Corderos y lechones.. . . .	id.	2 17	»	12918	5201	0'453	32295	»	32295	
		1 »	»	13088			13088	»	13088	
——Novillos.	id.	20 »	»	805	161	0'014	16100	»	16100	
——Ovejas.	id.	2 22	»	5144	1029	0'090	13646	»	13646	
——Terneras.	id.	7 17	»	128	26	0'002	960	»	960	
		18 »	»	1			18	»	18	
Cera..	Arrobas.	15 »	»	320	544	0'047	4800	»	4800	» 17'78
		10 17	»	2400			25200	»	25200	
Curtidos. Badanas.	Libras.	» 11	»	2124			687	»	687	
		» 8	»	14339			3374	»	3374	
——Baldeses.	id.	» 8	»	12594			2963	»	2963	
——Becerrillo.	id.	» 16	»	163			77	»	77	
		» 11	»	8698	28633	2'494	2814	»	2814	» 21'60
——Cabra.	id.	» 8	»	13490			3292	»	3292	
——Suela.	id.	» 8	»	69156			16272	»	16272	
——Baqueta.	id.	» 11	»	8612			2786	»	2786	
		» 8	»	13988			3288	»	3288	
Drogas para consumo.. . . .	Valor.	6 por 100	»	543033	228407	19'896	32582	»	32582	» 26'39
——para fábricas.	id.	2 id.	»	599000			11980	»	11980	
Efectos para consumo.. . .	id.	6 id.	»	2525600	517930	45'116	151536	»	151536	
		4 id.	»	2400			96	»	96	2 22'55
——para fábricas.	id.	2 id.	»	61650			1233	»	1233	
Frutas, hortaliza y verduras	id.	4 id.	»	2694575	538915	46'951	107783	»	107783	1 29'84
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	5928	36546	3'183	3487	»	3487	
———Trigo.	id.	» 28	»	176800			145600	»	145600	2 23'27
———Harinas.	Arrobas.	» 12	»	16394	3279	0'286	5786	»	5786	
Total.				»	»	»	1171626	»	1171626	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquen.	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	1171626	»	1171626	»
——para animales. Avena.	Fanegas.	» 20	»	666	13308	1'159	333	»	333	
——Cebada.	id.	» 20	»	65972			38807	»	38807	» 23'81
——Forrage.	Cargas.	» 20	»	1797	359	0'031	1057	»	1057	
Hierro en barras.	Arrobas.	1 11	»	6212			8222	»	8222	
——Colado..	id.	6 »	»	11			66	»	66	
——Forjado.	id.	1 27	»	607	2104	0'183	1089	»	1089	» 9'41
——Labrado..	id.	3 »	»	785			2355	»	2355	
		2 14	»	1001			2414	»	2414	
——Viejo.	id.	» 31	»	1906			1738	»	1738	
Hilaza, para consumo.. . .	id.	4 »	»	16772	32918	2'867	67080	»	67080	1 18'39
——para fábricas.. . .	id.	1 11	»	16146			21367	»	21367	
Hilo.	Libras.	1 10	»	116			150	»	150	
		1 4	»	902			1008	»	1008	
		» 16	»	3890	880	0'077	1360	»	1360	» 1'64
		» 14	»	492			203	»	203	
Jabon.	Arrobas.	4 »	»	7735	1547	0'135	30940	»	30940	» 18'33
Lana para consumo..	id.	1 12	»	3337			4515	»	4515	
——para fábricas.. . .	id.	» 25	»	77			57	»	57	
		» 15	»	21091			9305	»	9305	
——lavada, para consumo.	id.	3 3	»	6669			20595	»	20595	
——para fábricas. . .	id.	1 1	»	22647	49802	4'338	23313	»	23313	3 18'07
——sucia, para consumo.	id.	1 23	»	17963			30114	»	30114	
——para fábricas.. . .	id.	» 22	»	175705			113691	»	113691	
——(Borras de) para cons.	id.	» 28	»	893			946	»	946	
——para fábricas.. . .	id.	» 9	»	630			167	»	167	
Legumbres. Almortas. . . .	Fanegas.	1 17	»	516			774	»	774	
——Garbanzos.	id.	3 21	»	6476			25333	»	25333	
——Judías.	id.	1 28	»	3152	2389	0'208	5748	»	5748	» 20'20
——Lentejas..	id.	1 18	»	560			856	»	856	
——Titos..	id.	1 4	»	1240			1386	»	1386	
Lencería. Coruña.	Varas.	» 11	»	1766			571	»	571	
		» 8	»	15518			3651	»	3651	
		» 7	»	20117			4141	»	4141	
——Cruda.	id.	» 6	»	42781	31172	2'633	7550	»	7550	» 15' »
		» 4	»	72800			8565	»	8565	
——Mantelería.. . . .	id.	» 14	»	58			24	»	24	
		» 10	»	2818			828	»	828	
Lino..	Arrobas.	1 24	»	680	136	0'012	1160	»	1160	» 0'69
Listonería de algodon.. . .	Libras.	» 33	»	105			102	»	102	
		» 28	»	2776			2292	»	2292	
		» 27	»	11			9	»	9	
		» 16	»	78	662	0'058	37	»	37	» 1'90
——de estopa.	id.	» 11	»	230			74	»	74	
——de seda.	id.	8 »	»	36			288	»	288	
		6 14	»	76			487	»	487	
Loza..	Cargas.	9 20	»	30			288	»	288	
		5 26	»	404	123	0'011	2329	»	2329	» 1'91
		3 33	»	180			715	»	715	
Maderas. Nogal.	Carros.	15 »	»	15	360	0'032	225	»	225	» 9'66
——Pino.	id.	9 »	»	1788			16092	»	16092	
Materiales. Baldosas. . . .	Cientos.	1 15	»	398	80	0'007	574	»	574	
——Cal..	Fanegas.	» 6	»	677	135	0'012	119	»	119	
——Ladrillos..	Cientos.	» 21	»	1553	310	0'027	959	»	959	» 3'49
——Piedra.	Carros.	2 8	»	1604	321	0'028	3585	»	3585	
——Tejas.	Cientos.	1 2	»	620	124	0'011	656	»	656	
Manteca de vaca.	Libras.	» 8	»	3742	748	0'065	880	»	880	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. %	»	3265200	653040	56'885	195912	»	195912	3 14'04
Metal labrado y sin labrar..	Arrobas.	15 »	»	24	12	0'001	360	»	360	» 0'36
		7 17	»	34			255	»	255	
Miel.	id.	3 »	»	364	73	0'007	1092	»	1092	» 0'64
Nieve.	Cargas.	18 20	»	158	32	0'003	2937	»	2937	» 1'74
Total.	»	»	»	»	»	»	1842672	»	1842672	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	1842672	»	1842762	»
		4 14	»	19			84	»	84	
		2 7	»	101			223	»	223	
		1 28	»	53			97	»	97	
Paño.	Varas.	1 14	»	907	8396	0'731	1280	»	1280	» 19'10
		1 »	»	11601			11601	»	11601	
		» 22	»	29300			18959	»	18959	
		1 21	»	353			571	»	571	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 10	»	2907	656	0'571	3762	»	3762	
——de hilo.	id.	4 17	»	18			81	»	81	» 3'54
——de seda.	Libras.	8 28	»	177	35	0'003	1562	»	1562	
		6 »	»	3			18	»	18	
		4 »	»	13			52	»	52	
		3 »	»	11			33	»	33	
Papel.	Resmas.	2 7	»	725	1315	0'115	1599	»	1599	» 4'43
		1 7	»	2579			3110	»	3110	
		1 »	»	2357			2357	»	2357	
		» 16	»	158			74	»	74	
		» 11	»	729			236	»	236	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	3793	758	0'660	669	»	669	» 0'40
Pescado escavechado. . . .	id.	1 17	»	4554			6831	»	6831	
		4 »	»	95			380	»	380	
		3 17	»	68			238	»	238	
——fresco.	id.	1 24	»	862	3463	0'302	1470	»	1470	» 12'90
		1 18	»	14			21	»	21	
		1 7	»	5430			6547	»	6546	
		1 »	»	6292			6292	»	6292	
		3 20	»	6			22	»	22	
		1 17	»	56			84	»	84	
Pieles al pelo para consumo	Número.	» 25	»	1293			951	»	951	
		» 21	»	1139	664	0'058	703	»	703	» 1'39
		1 7	»	355			428	»	428	
——para fábricas.	id.	» 17	»	106			53	»	53	
		» 8	»	365			86	»	86	
Pimiento molido.	Arrobas.	3 4	»	1494	576	0'050	4658	»	4658	» 4'64
		2 10	»	1388			3184	»	3184	
Plomo en barras.	id.	2 4	»	81	125	0'011	172	»	172	» 1'26
——labrado.	id.	3 20	»	543			1945	»	1945	
Queso.	id.	2 26	»	202	642	0'056	558	»	558	» 3'47
		1 26	»	3006			5305	»	5305	
Quincalla.	Valor.	6 p. %	»	1377967	275593	24'006	82678	»	82678	1 14'97
Sebo.	Arrobas.	2 14	»	404	81	0'007	974	»	974	» 0'58
Seda hilada.	Libras.	4 »	»	6	68	0'006	24	»	24	» 0'68
		3 12	»	334			1120	»	1120	
		3 »	»	86			258	»	258	
		2 14	»	180			434	»	434	
		2 »	»	243			243	»	243	
Sombreros.	Número.	» 25	»	257	431	0'038	189	»	189	» 1' »
		» 16	»	680			320	»	320	
		» 12	»	708			250	»	250	
		» 22	»	90			58	»	58	
Tejidos de lana. Bayeta. . .	Varas.	» 10	»	22517			6623	»	6623	
		» 4	»	2839			322	»	322	
		» 14	»	9775			4025	»	4025	
——Estameña.	id.	» 12	»	5780			2040	»	2040	
		» 11	»	21221	16158	1'407	6866	»	6866	» 14'43
——Franela.	id.	1 »	»	216			216	»	216	
		» 22	»	1971			1275	»	1275	
——Gerga.	id.	» 6	»	16284			2874	»	2874	
——Sarga.	id.	» 23	»	74			50	»	50	
——Sayal.	id.	» 12	»	26			9	»	9	
——de seda. Damasco. . .	id.	» 30	»	30	»		26	»	26	
Total.	»	»	»	»	»	»	2039842	»	2039842	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS: Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .	»	»	»	»	»	»	2039842	»	2039842	»
——Felpa.	Varas.	1 15	»	636			916	»	916	
		1 7	»	31			37	»	37	
——Tafetan.	id.	» 28	»	186			153	»	153	
		» 14	»	1157	882	0'074	476	»	476	
——Tabinete.	id.	» 22	»	258			167	»	167	» 1'66
		2 21	»	12			31	»	31	
——Telas labradas. . . .	id.	1 21	»	26			42	»	42	
		» 19	»	1722			962	»	962	
Telas de algodon.	id.	» 6	»	31043			5066	»	5066	
		» 5	»	34186	22511	1'961	5027	»	5027	» 9'28
		» 4	»	47325			5568	»	5568	
Vidrios huecos.	Cargas	13 7	»	24	17	0'001	317	»	317	
——planos.	id.	19 7	»	61			1172	»	1172	» 0'88
Vinagre.	Arrobas.	2 20	»	6384	1377	0'111	16523	»	16523	» 9'79
Vino comun del pais. . . .	id.	3 17	3 5	221134			773969	695922	1469894	
——del reino.	id.	4 17	3 5	52026	65218	5'681	234177	163729	397846	39 6'11
		4 »	3 5	52444			209776	165044	374820	
——generoso.	id.	10 »	3 5	484			4840	1523	6363	
Zumaque para consumo. . .	id.	» 17	»	478	135	0'012	239	»	239	
——para fábricas.	id.	» 6	»	196			35	»	35	» 0'16
Géneros coloniales.							3298275	1026218	4325493	7512'14
Añil para consumo.	Libras.	2 4	»	730	570	0'050	1546	»	1546	
——para fábricas. . . .	id.	» 18	»	2119			1122	»	1122	» 1'58
Azucar.	Arrobas.	4 11	»	6462	3512	0'306	27939	»	27939	
		3 31	»	11096			43405	»	43405	1 8'26
Cacao.	id.	14 4	»	2204	739	0'064	31115	»	31115	
		9 »	»	1492			13428	»	13428	» 26'39
Café.	id.	9 »	»	73	15	0'001	557	»	657	» 0'39
Canela	Libras.	2 4	»	83	17	0'001	276	»	176	» 0'10
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	27350	5470	0'476	1641	»	1641	» 0'97
Palo brasil para consumo. .	Arrobas.	2 24	»	379			1027	»	1027	
——para fábricas. . . .	id.	» 32	»	4350	1545	0'135	3966	»	3966	
——campebe para consumo	id.	2 14	»	508			1225	»	1225	» 4'85
——para fábricas.	id.	» 27	»	2487			1975	»	1975	
Géneros estrangeros.							129222	»	á29222	2 8'54
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	253	50	0'004	60	»	60	» 0'04
Alambre de hierro para con.°	id.	» 32	»	5125			4824	»	4824	
——para fábricas. . . .	id.	» 11	»	5277	2101	0'183	4707	»	4707	» 3'96
——de laton.	id.	1 16	»	102			150	»	150	
Bacalao.	Quintales	10 »	»	4015	803	0'061	40150	»	40150	» 22'04
Canela.	Libras.	4 13	»	605	121	0'011	2651	»	2651	» 1'67
Cintas de seda.	id.	16 »	»	20	4	0'0003	320	»	320	» 0'19
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	4868	974	0'085	2864	»	2864	» 1'70
Drogas para consumo. . . .	Valor.	10 por 100	»	26390	2365	0'642	2639	»	2639	
——para fábricas. . . .	id.	3 id.	»	10433			313	»	313	» 1'75
Efectos varios.	id.	10 id.	»	125040	25008	2'188	12504	»	12504	» 7'41
Hojadelata charolada. . . .	Libras.	1 28	»	206	2136	0'186	376	»	376	
——ordinaria.	id.	» 12	»	10476			3697	»	3697	» 2'41
Lenceria. Coti.	Varas.	» 31	»	1945			1773	»	1773	
——Cotonia.	id.	1 5	»	154			177	»	177	
——Cotrai.	id.	» 31	»	1127			1028	»	1028	
——Crea.	id.	» 23	»	983			664	»	664	
Irlanda.	id.	1 24	»	26			37	»	37	
——Manteleria.	id.	2 10	»	15	1896	0'166	34	»	34	» 4'42
——Platilla.	id.	» 28	»	1476			1217	»	1217	
		» 20	»	1188			699	»	699	
——Retorta.	id.	» 27	»	313			240	»	249	
——Ruan	id.	» 24	»	2251			1589	»	1589	
Totales.	»	»	»	»	»	»	79722	»	79722	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos, Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .	»	»	» »	»	»	»	79722	»	79722	»
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	»	274	55	0'005	854	»	854	» 0'51
Palo tintorero para consumo	Arrobas.	4 14	»	260	569	0'050	1147	»	1147	» 2'93
———para fábricas.	id.	1 16	»	2586			3803	»	3803	
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	2 28	»	194			548	»	548	
——de casimir.	id.	4 20	»	26			119	»	119	
——de merino.	id.	6 »	»	12	347	0'302	72	»	72	» 1'33
——de hilo.	id.	» 27	»	538			427	»	427	
——de seda.	id.	1 4	»	963			1076	»	1076	
Perfumería.	Valor.	10por100	»	670	134	0'012	67	»	67	» 0'04
Quincalla.	id.	id.	»	103410	20682	1'803	10341	»	10341	» 6'12
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 13	»	660			1572	»	1572	
———Bayeta.	id.	» 10	»	75			22	»	22	
———Casimir.	id.	5 22	»	42			237	»	237	
———Cúbica.	id.	2 14	»	744			1794	»	1794	
———Felpa	id.	2 10	»	90	496	0'043	206	»	206	» 3'02
———Franela	id.	2 14	»	176			424	»	424	
———Lanilla.	id.	» 24	»	102			72	»	72	
———Monfores.	id.	1 14	»	295			417	»	417	
———Sarga.	id.	1 6	»	298			351	»	351	
Tejidos de seda. Damasco.	id.	1 27	»	136			244	»	244	
———Sarga.	id.	2 14	»	620			1495	»	1495	
———Tafetan.	id.	1 24	»	42	201	0'018	72	»	72	» 1'33
		3 14	»	69			235	»	235	
———Telas labradas. . . .	id.	1 14	»	119			168	»	168	
		1 12	»	18			24	»	24	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	2590	522	0'045	2590	»	2590	» 1'54
———De reloj.	id.	» 27	»	22			17	»	17	
							108116	»	108116	1 30'04
RESUMEN de las sumas devengadas.										
Generos del reino.	»	»	»	»	»	»	3299275	1026218	4325493	75 12'14
———coloniales.	»	»	»	»	»	»	129222	»	129222	2 8'54
———estranjeros.	»	»	»	»	»	»	108116	»	108116	1 30'04
Totales	»	»	»	»	»	»	3536613	1026218	4562831	79 16'72

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

Objetos de consumo inmediato.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

Derechos. Rs. vn.	2.680,255	Valor. Rs. vn. 44.670,917	
Idem . . . . id. . . . al 4 por 100 id.	207,879	5.196,975	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id.	96,963	969,630	
Recargo de los derechos	2.985,097	4.011,315	
Idem de los arbitrios.	1.026,218		
		54.848,837	
Aumento de 10 por 100 en la venta.		5.484,883	60.333,720

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

Derechos Rs. vn.	340,413	Valor. Rs. vn. 5.673,550
Idem. . . . . id. . . . al 2 por 100.	200,000	10.000,000
Idem estranjeros . . . id. . . . al 10 por 100.	5,280	52,800
Idem. . . . . id. . . . al 3 por 100.	5,823	194,100

Recargo de los derechos.	551,515	
	16.471,966	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.	3.294,394	
		19.766,360
Total valor de los consumos del quinquenio. . . . . Rs. vn.		80.100,080
Año comun.		16.020,016
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.		1,395 16 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	61 20'86 mrs.	ó sean 4 2/5	por 100.
Por arbitrios municipales	17 29'86 id.	1 3/10	id.
Total. . . . . Rs. vn.	79 16'72 mrs.	ó sean 5 7/10	por 100.

Pan fabricado con los granos alimenticios y harinas anualmente consumidas, y consumo diario que corresponde á cada habitante.

Las 36,546 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fan., dan	4.568,250 libras	
Las 3,279 arrobas de harina id., á razon de 40 libras por arroba.	131,160 id.	
Total.	4.699,410 libras	ó sean 12,875 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de		1'12 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 11,480 hab.; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el año de 1842 para el reemplazo del ejército, se verá que ascendiendo dicho número á 142, le corresponde una poblacion de 18,091 alm.; y por tanto, los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 16.020,016, valor total de los consumos en un año comun . . . . Rs. vn. 885 18 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas . . . . Rs. vn.	39 3'33 mrs.	ó sean 4 2/5	por 100.
Por arbitrios municipales	11 11'73 id.	1 3/10	id.
Total. . . . . Rs. vn.	50 15'06 mrs.	ó sean 5 7/10	por 100.

Consumo de pan que corresponde á cada hab. respecto de las 12,875 libras de consumo diario. . . . 0'71 libras diarias.

HISTORIA. ¿Dirémos algo de la fábula que atribuye la fundacion y nombre de Palencia á cierto rey de la España primitiva llamado Palatuo? La invencion de Hispalo, Espero, Sicoro, Ibero, Brigo etc. no deja de ser apreciable, como hemos dicho ya en diferentes ocasiones; pero la del fundador de Palencia nada absolutamente ofrece. Es esta c. una de las poblaciones cuyos nombres se han conservado con menos alteracion desde que empezaron á figurar en la historia y en la geografía, y apenas hay quien no haya hecho honorífica mencion de ella; habiendo llegado Mela á decir que *Palancia* y *Numancia* fueron las dos ciudades mas esclarecidas de la España tarraconense. Mucho sonó en la cuestion de la primitiva independencia española, contra la tiranía romana. La grande espedicion de Aníbal al pais de los vacceos comprensivo de esta c. (aunque en Estrabon un error de los copiantes la haga parecer arévaca) sin duda no llegó á amagarla; pues de otro modo no hubiesen dejado de referirlo Polybio y Livio, al presentar la rendicion de Salamanca y Toro. Era ya Palencia (llamada por los antiguos *Pallantia*) de las c. mas septentrionales de su region. Conservó su libertad por largo tiempo contra la agresion romana, por los diferentes tratados que supo arrancar el pais á aquella orgullosa república. El año 151 antes de Jesucristo, se vió injustamente acometida por el avaro y cruel consul Lucio Licinio Lúculo. Este se dirigió á Pallantia, incitado por la fama de sus riquezas, despues de haber cometido un horroroso atentado sobre Cauca y sitiado violentamente á Intercacia. La noticia de la tiranía de Lúculo tenia ya en alarma á los palentinos. La c. se preparó á la defensa. Su caballería acampó atrincherada en los afueras. Lúculo emprendió las obras del sitio; pero una acometida de los palantinos, le estorvó desde luego sus trabajos. Lúculo, viendo infructuosas sus tentativas, tuvo que levantar el sitio, y aun fue hostilizado por los pallantinos hasta el Duero, en su retirada, que no paró hasta la Turdetania. El codicioso Marco Emilio Lépido, sucesor del desgraciado Mancino, el año 137 antes de Jesucristo, vino tambien en busca de las riquezas de esta c., á pretesto de que habia enviado socorros á Numancia. Taló sus campos, y la sitió; pero los palantinos no solo le rechazaron de sus muros, sino que un dia, que estaban los romanos forrageando cerca de la c., se arrojaron de improviso sobre ellos y los destrozaron, causándoles 6,000 muertos. Cuando Escipion estaba estrechando á Numancia, los pallantinos pusieron en tal aprieto al capitan Rutilio Rufo, enviado por aquel en busca de vituallas, que el mismo Escipion tuvo que acudir en su auxilio. Estas y otras proezas, referidas por Apiano, encumbraron el nombre de Pallantia, en aquella época tan gloriosa y desgraciada para los españoles. La Pallantia que suena en la guerra Sertoriana, y cuyos hechos se han atribuido generalmente á la que nos ocupa, era otra, sit. en la Edetania (hoy Valencia la Vieja cerca de Liria). Despues, no obstante tan probada aversion al yugo romano, vino á ser Palencia una ciudad considerable del imperio, con privilegio de acuñar moneda, y adscrita al convento jurídico de Clunia. Se han descubierto en ella muchas antiguallas romanas, y en una pila de piedra, 12,000 monedas de todos metales y módulos. A principios del siglo V, cuando Constantino obtuvo de las legiones la púrpura imperial, dos palantinos, los hermanos Didimio y Veriniano, de una familia emparentada con la de Teodorio y aun mas con la de su hijo Arcadio, tomaron las armas para la defensa del legítimo emperador. Pero Constante, hijo de Constantino, que recorria la España, exigiendo el reconocimiento de su padre, y contra el que se dirigieron, los venció é hizo prisioneros en Lusitania y fueron ajusticiados en Arles. «Año 405, creciendo los raudales de su rio, sumergieron la c. por oracion de Sto. Toribio, en venganza del favor, que daba á los priscilianistas hereges; y perma-

neció desierta hasta el año 1032, que la pobló D. Sancho el Mayor, rey de Navarra.» ¿Se creerá esta relacion de Rui-Mendez Silva, adoptada literalmente por otros?

El monge Toribio (distinto del Toribio, obispo de Astorga) natural de esta ciudad, fue comisionado por el ob. de Toledo para reformar algunos abusos que se notaban en la igl. de Palencia. A esto se reduce cuanto consta de Toribio y de Palencia en aquella época. Despues no solo resulta su existencia, sino que mereció ser elevada á la dignidad ep., lo que se hacia con las c. principales. El respetabilísimo Florez congetura haber tenido principio la sede palentina en los primeros siglos de la igl.; pero el primer ob. que de algun modo cabe citarse es Pedro por los años de 530 y con mas seguridad Maurila que debió ocupar la sede desde antes del 589 al 606. A este sucedió Conancio hasta el 639. A este Ascarico que vivia en 653. A este Concordio que subsistió hasta despues del 688. Y á este Baroaldo que debió alcanzar á la invasion sarracénica. No son menores los datos contra que se ha supuesto no haber existido Palencia en tiempo de la dominacion goda. Sus ob. figuran en diferentes concilios de Toledo y en otros documentos. Aun existe otro antecedente: el Ravenate, geógrafo del siglo VII hizo mencion de ella. No se puede puntualizar si la ruina de esta c. ocurriria en tiempo de la invasion sarracena ó en las guerras posteriores. Sin embargo, esto parece mas probable; pues entablada que fue la reconquista por el poder cristiano organizado en Asturias, no se ha visto pais de posesion mas batallada que este, hasta que los restauradores consiguieron echar lejos de él los lim. de sus dominios. Aun despues entre los mismos poderes que descollaron en el Set. de la Península vino á ser un límite cuestionado, y su restauracion causa de una guerra. Estos acontecimientos, segun cierto documento, procedieron del principio siguiente: el rey D. Sancho el Mayor despues de haber adquirido el cond. de Castilla por muerte de García á manos de los Velas, estaba cazando en estos lugares. Levantó un jabalí, que mal herido y acosado por los alanos, se guareció en una cueva entre las ruinas de esta c. Sancho le dió alcance en ella; pero al ir á herirlo con un venablo, halló sin accion su brazo. Distraido del objeto que le habia preocupado por la sorpresa que le causó esto, observó que la bestia estaba junto á un altar con la efigie de San Antolin. Creyó entonces que habia sido castigo de Dios por su desacato al Santo, y pidiendo perdon de su culpa, hizo voto de edificar en el mismo sitio un templo al mencionado Santo, y al instante recobró su brazo la agilidad y fuerza. Sancho fue entonces informado de que aquel sitio, guarida á la sazon de fieras, era el solar de la antiquísima é insigne c. de Palencia arruinada por las guerras. Dispuso que pueblo y templo fuesen reedificados en honor de San Antolin, y comisionó para ello á Poncio ob. de Oviedo. «Parece que escribo tragedias y fábulas; á la verdad, en las mismas historias y crónicas de España se cuentan muchas cosas de este jaez, no como fingidas, sino como verdaderas, de las cuales no hay para qué disputar, ni aproballas, ni desechallas, el lector por sí mismo las podrá quilatar y dar el crédito que merece cada cual.» Así se espresa el concienzudo Mariana escusándonos de calificarla. Es cierta la reedificacion de Palencia por Sancho en aquella época. Si lo fuese tambien la intervencion del ob. Poncio en ella, no se sabe por qué se hallaria al servicio de Sancho, enemigo de su rey, Bermudo de Leon. Este rey se opuso á la empresa de Sancho, alegando pertenecer el terr. al señ. de su corona. El navarro (que anhelaba ademas un rompimiento) sostenia pertenecer al cond. de Castilla, y vineron á una guerra declarada, que paró en grave perjuicio de Bermudo, quedando para Castilla el terr. de Palencia. Sancho habia otorgado el privilegio de la restauracion de esta v. y su silla. Despues de la muerte de este rey, Bermudo, al favor de las desavenencias de los hijos de Sancho, consiguió recobrar el terr., y en 17 de febrero de 1035 estendió otro nuevo privilegio de restauracion de Palencia en los mismos términos, anulando el anterior, como procedente de una autoridad intrusa, sobre un terr. perteneciente al reino de Leon.

Volvió á ser Palencia c. muy importante. D. Ramon, su segundo ob., la dió fueros, espresando así hacerlo «con consentimiento y voluntad y concesion de nuestro señor Alonso, rey de Castilla.» En 1110 fue talado este terr. por el rey D. Alonso de Aragon. Palencia se rindió á estos despues que derrotaron al ejército de los gallegos. Pero cambiada pronto la suerte de la guerra, tuvieron que abandonarla.

El arzobispo de Toledo convocó en ella un concilio para el 24 de octubre de 1113, en el cual se tomaron varias determinaciones á favor de la libertad de los pueblos y del restablecimiento del culto, menoscabado todo por las guerras. En la primera semana de Cuaresma del año 1129 se celebró en esta ciudad otro concilio por órden y con asistencia del rey, para poner remedio á los males que afligian á la Igl. y al Estado. En 1208 mereció esta c. que se fundase una univ. en ella: el Papa la aprobó en 14 de mayo de 1262, y despues fue trasladada á Salamanca. Hecha la coronacion de San Fernando en Nájera, este rey y la reina su madre «volvieron á Palencia con intento de visitar el reino: recibiéronlos los ciudadanos con muestras de mucha voluntad y alegria á persuacion de su ob. D. Tello, que con su autoridad y diligencia los allanó y quitó todas las dificultades» (Mariana). Salieron de esta c. continuando su espedicion. Despues, mientras Fernando tenia cercado á Muñon, el cadáver del rey D. Enrique fue conducido desde Tariego á Palencia, donde lo esperaba la reina doña Berenguela, que lo acompañó á las Huelgas de Búrgos (1217). En junio de 1255 se hallaba el rey D. Alonso en Palencia, de donde pasó luego á Valladolid. En Palencia se reunieron los grandes, conjurados contra el rey en 1270, para disponerse á la guerra: el rey desde Murcia les envió por embajador á D. Enrique de Arana, deseando disuadirlos de su intento. En 1283 D. Sancho reunió en Palencia á sus partidarios, y enviaron una embajada al rey D. Alonso, manifestándole que deseaban terminar las discordias. En 1286 D. Sancho corrigió en Palencia, á peticion de los dip. de Leon y Castilla, varios abusos que se habian introducido en el gobierno, é hizo un reglamento escelente. «El conde don Lope (Diaz de Haro) y el infante D. Juan salieron de Toro, despegados del rey, y fuéronse á Palencia. Y el rey, cuando esto vió, pugnó en pasar contra ellos en una manera la mas guardada que pudo, porque no le entendiesen que queria ser contra ellos: y ellos enviaron luego á mover pleito á doña Margarita, madre de D. Sancho, mujer que fue del infante D. Pedro» *(Crónica del rey D. Sancho)*. En 1290 pasaron los reyes á Palencia, donde se celebraba capítulo general de la órden de Sto. Domingo, desde donde se fueron á Valladolid. En 1300 fue acometida Palencia por D. Alonso de la Cerda y D. Juan Nuñez de Lara; pero no pudieron tomarla aunque contaban con algunos partidarios en ella. En 1310 enfermó el rey en Palencia tan gravemente, que se desconfió de su vida. Algun tanto aliviado salió para Valladolid. Aquella anécdota porque se apellidó este rey (Fernando IV) *el Emplazado* tuvo principio en esta c., pues en ella al salir de palacio fue asesinado D. Juan Alonso de Benavides, cuya muerte se atribuyó á los Carvajales. En 1313 se celebraron Cortes en Palencia para disponer de la regencia del reino, y fueron tan acaloradas, que llegaron á las manos los partidos de los infantes D. Pedro y D. Juan, que se la disputaban. La reina doña María los armonizó encargándose de la educacion del rey, y proponiendo la division de la regencia y gobierno entre ambos aspirantes. En 1322 el cardenal Guillermo Bayonense, legado del Papa, procuró se juntasen Cortes en Palencia para atajar los trastornos de la época, pero «las Cortes de Palencia no parece fueron de efecto» (Mariana). El año 1335 estuvo el rey en Palencia enfermo de cuartanas, y desde esta ciudad mandó suspender las hostilidades contra la Navarra. En las guerras del rey don Pedro y de su hermano D. Enrique, Palencia estuvo por este (1364). En 1388 se celebraron con gran pompa en Palencia los desposorios del infante D. Enrique con doña Catalina, hija del duque de Lancaster. En las Cortes que el mismo año se tuvieron en esta ciudad se creó el principado de Asturias, y se establecieron muchas cosas importantes al bien del Estado. Rui-Mendez Silva y otros dicen que el rey D. Juan concedió á las palentinas el uso de bandas de oro sobre los tocados, como caballeros, en razon de haber contribuido á la defensa de la c. contra los ingleses en las pretensiones del duque de Lancaster sobre Castilla. En 1393 pusieron entredicho en Palencia y otras c. por la prision del arz. de Toledo y otras personas notables; pero se levantó pronto. El ob. de Palencia, D. Sancho de Rojas, obtuvo por

sus señalados servicios el condado de Pernia, para su igl. La importancia de estos ob. en los asuntos del Estado, hacen figurar con suma frecuencia el nombre de Palencia en la historia de la nacion. En primeros de mayo de 1429 los estados juraron de nuevo en Palencia, que servirian lealmente y con todas sus fuerzas en la guerra de Aragon y Navarra que amagaba á Castilla. En el año 1435 fue notable en Palencia la muerte de su prelado D. Rodrigo de Velasco á manos de su cocinero. El rey de Navarra se retiró á Palencia á favor de la oscuridad de la noche despues de la batalla de Pampliega en 1444, y desde esta c. á su reino para reunir mayores fuerzas con que volver sobre Castilla. En 1457 fray Alonso de Espina que predicó la bula de la Cruzada para vivos y muertos, cosa nueva en España, avisó al rey en Palencia, que el dinero que se recogiese no podia ser gastado si no en guerra contra moros. Por los años de 1466 Rodrigo Sanchez de Arévalo escribió en latin la piadosa historia de España, que vino á ser llamada Palentina, en razon de que su autor fue despues ob. de esta c. La princesa Doña Isabel con las fuerzas que pudo recoger de pronto vino á Palencia en 1475 para acudir al peligro en que consideró á su marido pero lo escusó la imprevista retirada de los portugueses. Alborotados los grandes en 1507 por sus intereses particulares, el duque de Nágera ocupó en Villamediana las posadas que se dieron á los del consejo, por lo que se fueron estos á Palencia. En 1523 Cárlos I celebró cortes en Palencia que le concedieron un don gratuito de 400,000 ducados para continuar la guerra de Francia. Ademas se establecieron en estas cortes algunas cosas importantes. Nada se ofrece en la historia de Palencia que deba especificarse por el transcurso de muchos años; no habiendo ocurrido en ella mas que lo comun á todo el pais. Palencia secundó con entusiasmo el alzamiento contra la invasion francesa de 1808. En medio de aquel acto eminentemente patriótico que la esponia á tan graves compromisos, tuvo que lamentar un esceso cometido por la última clase del pueblo, á cuyas manos murió un tal Ordoñez, director de la fábrica de harinas de Monzon, sugeto apreciable. Se reunieron en esta c. los mozos con varios soldados sueltos, á las órdenes del anciano general D. Diego de Tordesillas. Atemorizados con el incendio de Torquemada se retiraron á tierra de Leon. El ob. procuró aplacar la furia de los franceses con un recibimiento obsequioso. Llegaron el 7 de junio de 1808, y á los ruegos del prelado se contentaron con desarmar á los hab. é imponerles una contribucion bastante gravosa. Despues de haber atacado las divisiones francesas de Lassalle y Merle á los generales Cuesta y Eguia en Cabezon á 2 leg. de Valladolid (V. el art. de esta c.) obligando á estos generales á retirarse con gran pérdida y pequeña de sus enemigos, Lassalle se apostó en Palencia para observar á Cuesta y apoyar la espedicion de Merle dirigida á la montaña. Sucedió á Lassalle en Palencia el esforzado español D. Juan Tapia, peleando en combinacion con los demas gefes que mandaron en los terr. inmediatos, ó por sí solo y separadamente, ya en su distrito, ya batiendo la campaña en otras provincias (1810). En 1813 llegó á esta c. José Bonaparte, viniendo de Valladolid, estrechado por lord Wellington. Hizo muy corta estancia en ella, y salió el 6 de junio, seguido de sus tropas cada vez mas acosadas por los aliados. En los acontecimientos sucesivos de la monarquia tampoco ofrece cosa notable esta pacífica é ilustrada c. En la pasada guerra civil fue invadida por la espedicion carlista al mando del célebre caudillo D. Miguel Gomez y evacuada muy pronto por seguirle al alcance las tropas de la reina: la espedicion salió de esta c. el dia 22 de agosto de 1836, casi toda montada en cabalgaduras y carros. Esta c. hace por armas en escudo cuartelado, dos cruces floreadas y dos torres, colocado todo en orden contrapuesto. Entre los numerosos varones ilustres de que es patria Palencia, deben citarse los siguientes escritores. Alfonso Fernandez de Madrid.=Alfonso del Rio Noriega.=Andres Antonio Sanchez de Villamayor.=Antonio de San Roman.=Baltasar del Rio.=Diego Fernandez.=Francisco de Castilla.=Francisco de Madrid.=Francisco de Sandoval.=Francisco Zumel.=Juan de Arce.=Juan de Castilla.=Luis Lopez.=Luis de Tovar.=Miguel de San Roman.=Pedro Merino.

PALENCIA DE NEGRILLA: l. con ayunt. al que estan unidos los desp. y alq. de Abascoso, Granadilla y Torrejon en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura, teniendo al S. una insignificante ladera; el CLIMA es frio, siendo las catarrales y enfermedades pectorales las mas frecuentes. Se compone de 132 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., formando cuerpo de poblacion; hay una escuela concurrida por unos 50 niños de ambos sexos cuyo maestro tiene 1,300 rs. de asignacion anual; dos fuentes en la pobl. de donde se surten los vec. del agua que necesitan; igl. parr. (La exaltacion de la Cruz) cuyo curato es de segundo ascenso y provision ordinaria, teniendo por anejos las alq. que dejamos nombradas al principio de este art.; tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública: Confina el TÉRM. por el N. con Granadilla; E. y S. con el de Negrilla de Palencia, y O. con Cardeñosa. El TERRENO es de regular calidad y se compone de 1,430 huebras de tierra. Los CAMINOS comunican con los pueblos vecinos y con Salamanca, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, vacuno, cabrio, y cerdoso, y caza de conejos y perdices. POBL.: 89 vec., 450 alm. RIQUEZA PROD.: 390,420 rs. IMP.: 17,631.

PALENCIANA: v. con ayunt. en la prov. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Rute (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (22), correspondiendo en lo ecl. al priorato de San Marcos de Leon ó sea la dióc. de Llerena (30). SIT. sobre un cerro que se eleva en la altura de unas laderas que forma el r. *Genil*, donde le combaten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 350 CASAS, 9 calles irregulares y mal empredradas, y una plaza; una escuela de primeras letras para niños concurrida por 70 alumnos, y otra para niñas, á la que asisten unas 50 discipulas; y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco de provision del marques de Benamejí. Los vec. se surten para su consumo de las aguas del *Genil* y de un manantial que hay en el arroyo llamado de las *Cañas*, existiendo ademas otra fuente cuya agua algo salobre, es medicinal para los dolores de estómago y para baños. Confina el TÉRM. N. Lucena; E. Benamejí; S. Antequera, y O. Alameda. El TERRENO es arenoso, de inferior calidad y todo de secano, á escepcion de tres pequeñas isletas que tienen algunos arbolitos: atraviesa por su jurisd. el r. *Genil*, que corre al pie de la ladera donde se halla situada la villa, el mencionado arroyo de las *Cañas* y el titulado de *Gaen*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, intransitables en invierno, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Benamejí por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, aceite que es su mayor cosecha, y algunas legumbres, y pesca de peces en el r. *Genil*. En su térm. se cria yeso y se encuentran tambien algunas piedras de cal. IND.: la agrícola, arrieria, varias fáb. de aceite y dos alambiques. COMERCIO: importacion de granos y estraccion de aceite. POBL.: 397 vec., 1,588 alm. CONTR.: 43,979 rs. 12 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PALENZUELA (VALLES DE): v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (13), y dióc. de Búrgos (9). SIT. en el estremo E. de la prov., en una altura y al pie de un elevado cerro en la márg. del r. *Arlanza*: su CLIMA es fresco por reinar los vientos de N. y NO., y poco propenso á enfermedades. Consta de 236 CASAS, algunas de buena construccion; entre estas se cuenta la de ayunt. y cárcel: antiguamente era v. murada, hoy solo quedan algunos vestigios y los torreones de un magnífico edificio donde se celebraron cortes en el reinado de D. Juan II: hay escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños dotado su maestro con la cantidad de 1,750 rs.: para surtido de los vecinos hay varias fuentes; las principales son la de Sta. Marta, al NE. de la v. en el cerro y sitio en que estuvo el conv. de Templarios, y la otra en el valle titulado de los colmenares, cuyas aguas son escelentes: hay dos igl. parr. con la advocacion de San Juan y Sta. Eulalia, aquella es de un hermoso interior, en el que se ven 8 columnas trabajadas con el mayor esmero, que con un arco que hay entre el altar mayor y la capilla del Rosario, ofrecen á los inteligentes un modelo perfecto de arquitectura. Es cab. de arciprestazgo y

vicaria compuesta de 22 pueblos. La segunda no tiene cosa digna de notar; se halla servida por dos curas y tres beneficiados. El TÉRM. confina por N. con Valles y Revilla; E. Peral y Pinilla; S. Villalaco, y O. Quintana del Puente: su TERRENO disfruta de monte y llano y es poco fértil á escepcion de la parte de vega: cruzan su jurisd. los r. de *Arlanza*, el *Arlanzon* y otro pequeño arroyo: el primero corre de E. á O. con curso perenne; el segundo de N. á O. con menos agua que el anterior, reuniéndose á corta distancia de la v.: al NO. se halla el monte del Moral, poblado de roble, y al SO. el de Negredo, de encina, con buenos pastos uno y otro: los CAMINOS son locales y en mediano estado: La CORRESPONDENCIA se recibe de las cajas principales de Búrgos, Palencia y Valladolid, en la estafeta del pueblo, de la que se surten los de la comarca. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, algunas frutas, miel y vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno para la labor; caza de liebres, perdices y conejos y pesca de anguilas, barbos y truchas. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y dos fáb. para alforjas y costales. COMERCIO: la esportacion de granos, vinos y demas productos del pais, y la importacion de algunos artículos de consumo diario y de paños ordinarios. POBL.: 236 vec., 1,227 alm. CAP. PROD.: 685,000 rs. IMP.: 28,300: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. los que se cubren con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PALEO (SAN ESTÉBAN DE): felig, en la prov. y part. jud. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), y ayunt. de Carral: SIT. en el camino real de Santiago é izq. del r. que recorre el valle de Barcia: CLIMA sano: tiene 160 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Ameigeiras, Ans, Cabrois, Carral (cap. de ayunt.), Casal, Coiro, Focano y Reboredo. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de San Pedro de Quembre; el curato de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Tabeayo; al E. Sta. Eulalia de Cañas; por S. Quembre, y por O. el monte Jalo que se eleva 615 varas sobre el nivel del mar. El TERRENO en la parte cultivable es de buena calidad: los CAMINOS locales que bajan á unirse á la carretera estan mal cuidados. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: granos, patatas, pastos y lino; cria ganado, hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 169 vec., 784 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALERA: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Beudá. SIT. en terreno montuoso; le combaten los vientos del N. El CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Lligordá. El TÉRM. confina con Besalú, Tortellá, Lligordá y Beudá. El TERRENO es escabroso, abundante en pinos, encinas y matorrales; le cruzan varios CAMINOS de herradura. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria ganado de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL. 10 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 313,200 rs. IMP. 7,830

PALERMA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Caspe.

PALFURIANA: c. de la España ant., mansion del Itinerario Romano en el camino de Arlés por Barcelona á Tarragona. Redúcese á Altafulla.

PALIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Eulalia de *Palio* (V.) POBL.: 11 vec. y 55 almas.

PALIO (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. en la márg. izq. del r. *Arnego*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 16 CASAS en la ald. de su nombre, y en la de Giron. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. con dicho r. *Arnego*, y las parr. de Galegos, Palmou y Camposancos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, frutas, legumbres y hortalizas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

PALMA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Cartagena.

PALMA, Castillo: l. en la prov. de la Coruña part. jud. de Puentedeume.

PALMA: part. jud. de *término* en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, compuesto de una c., 12 v. y 20 ald. ó lugarejos, que forman 18 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á Palma, que es la cap. en todos conceptos, y á la córte, asi como su POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estísticos se manifiestan en los estados que incluimos en este artículo.

SIT. Y CLIMA. Se halla ocupando toda la parte O. de la la isla; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el clima es templado y sano, aunque algo húmedo, y nebulosa su atmósfera. Confina por el N. con el mar, y el part. de Inca; por el E. con el mismo, y el de Manacor; por el S. y O. el mar; su estension es difícil fijar con exactitud, por las muchas inflexiones que forman los puertos y calas de la costa, y los términos de los pueblos limítrofes.

TERRITORIO. El que ocupa este part., es sin duda el mas pintoresco de la isla; una cord. de montes empieza en las playas de Andraix y de Calvia, que es el estremo occidental de aquella, y siguiendo por los términos de Estallenchs, Bañalbufar, Puigpuñent, Valldemosa, Deyá y Soller, termina al N. internándose por Lluch y Pollenza en el part. de Inca hasta el cabo de Formentó; toda esta cord. presenta un aspecto tan sorprendente; como variada su perspectiva; poblada de bosques arbolados de pinos y acebuches, y esmaltada por las frecuentes y bien sit. pobl., forma el mas delicioso contraste con las fértiles y cultivadísimas llanuras en que vegeta con lozanía el almendro, el viñedo y los frutales, mereciendo particular mencion, el valle de naranjos de Soller, regado por un torrente que le cruza, y recibe sus aguas de varias fuentes, ademas de las que vierten los elevados montes que le rodean; no son menos notables las cercanías de Palma, cuya c. está rodeada á 1 leg. en contorno de jardines y caserios, que forman como una pobl. continuada, tanto por la llanura que se estiende á SE., como por las verdes colinas del NO. y O.: los puntos mas culminantes de esta cord. son: el Puig de Galatzó en Puigpuñent, el Coll de Soller, Mola del Esclofo en Calvia, y el Teix en Valldemosa: el terreno en general es arenoso y seco; asi es que se desgracian muchas cosechas en años escasos de lluvias.

Los puertos principales de la parte de costa que comprende este part. son: el de Palma, Porto Pi, Porraca, Paguera, Andraitx y Soller; no deteniéndonos en la descripcion de ella, por haberla hecho minuciosamente en el art. de Mallorca prov. é isla, al cual remitimos á nuestros lectores.

Ningun rio se halla en todo el part. solo si algunos torrentes, que corren en el invierno y estaciones lluviosas, utilizando poco sus aguas para el riego, á cuyo objeto se emplean tambien las de algunos manantiales.

CAMINOS. Cruzan el part. varias carreteras; la general que conduce de Palma á Alcudia, y se halla en buen estado; las de Lluchmayor, Manacor y Soller en estado regular, y otros caminos vecinales que estan en lo general bastante deteriorados, á pesar de que han recibido mejoras de consideracion de pocos años á esta parte.

LAS PRODUCCIONES son cereales, aceite, almendras, algarrobas, legumbres, hortalizas, esquisitos vinos y naranjas, y frutas de todas clases; se cria ganado de todas especies aunque en corto número; caza de perdices, conejos y liebres, y abundante pesca de mar.

INDUSTRIA. Este ramo de la riqueza no se ha desarrollado aun en ningun punto de esta isla; está concretado á la ind. agrícola, si bien van estableciéndose algunas fáb de hilados, ademas de las de tejidos de lienzos ordinarios; hay una fáb. de fundicion de hierro, muchos molinos harineros de viento y de agua, y en los pueblos de la montaña las almazaras necesarias para la elaboracion del aceite; se ejercen todas las artes mecánicas indispensables, y algunas profesiones científicas.

COMERCIO. Se esportan los frutos sobrantes, y se importan efectos coloniales, quincalla, maderas y otros art. Se celebra mercado semanal en Palma los sábados, y una feria anual en 21 de diciembre.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol, en una quinta de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. (*) Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Algaida .	MALLORCA.	760	2806	107	8	115	100	1	1	8	1	7	2	29	28	20	26	10	16	20	149	5'5	721128	10944	25463	757535	38766	51 »	13 28	5'11
Andraitx		1155	4609	454	3	457	454	1	1	6	1	6	»	35	34	39	40	25	17	23	213	8'5	474324	15470	143995	633789	25382	20 27	5 17	4'75
Bañalbufar.....		107	488	83	3	86	70	1	1	4	1	5	»	4	3	1	1	1	2	6	18	1'»	178856	1498	9556	189910	12895	119 29	26 10	6'75
Buñola..		453	1928	235	3	238	229	1	1	6	1	6	1	11	15	11	10	9	8	15	79	3'5	747809	6512	45492	799813	44431	98 3	23 3	5'51
Calviá...		467	1875	245	6	251	238	1	1	6	1	6	1	15	21	12	10	7	6	16	87	3'5	445188	1640	24058	470886	24310	52 2	12 33	5'59
Deyá....		214	828	129	2	131	127	1	1	4	1	5	»	7	9	3	4	3	3	5	34	1'5	256585	3024	12077	271686	13698	64 31	16 17	5'04
Esporlas		449	1889	247	1	248	236	1	1	6	1	6	»	18	12	7	15	6	9	12	79	3'5	693537	6464	35397	735398	21229	47 9	11 8	2'89
Establiments..		446	1460	202	3	205	202	1	1	6	1	6	»	20	19	9	13	9	8	6	84	5'5	361118	6446	11951	379485	12451	27 30	8 20	3'28
Estellench		151	604	104	2	106	104	1	1	4	1	4	»	1	8	5	5	9	»	4	32	1'»	212237	2114	6750	221101	5769	38 7	9 19	2'61
Fornalutx		278	1104	162	2	164	161	1	1	6	1	6	»	7	11	5	3	8	7	8	49	2'»	364942	4000	12826	381738	»	»	»	»
Lluchmayor....		1779	7749	608	12	620	413	1	2	11	1	9	»	62	73	49	46	35	35	24	324	15'»	974480	42690	86797	1103967	68350	38 14	8 28	6'19
Marratxi.		370	1605	207	2	209	206	1	1	6	1	6	»	15	21	4	1	9	8	13	71	3'»	488799	5328	18623	512750	29822	80 26	18 20	5'80
Palma(**)		8630	40892	2130	118	2248	1964	1	4	13	2	11	2	371	292	257	254	212	209	174	1769	80 »	2897705	1035600	1948516	5881821	2206736	254 23	53 33	37'53
Puigpuñent...		288	1842	116	6	122	84	1	1	6	1	6	1	10	14	6	12	8	9	4	63	3'5	339015	4114	18172	361301	19879	69 »	10 33	5'50
Sta. Eugenia..		269	1332	167	3	170	167	1	1	6	1	6	»	13	6	6	10	12	6	5	58	2'5	245924	3872	8848	258644	»	»	»	»
Sta. Maria.....		464	1916	246	5	251	246	1	1	8	1	7	»	13	22	15	7	21	12	14	104	3'5	365512	6672	18175	390359	36630	78 32	19 4	9'38
Soller...		1571	7212	570	5	575	556	1	2	11	1	9	»	67	61	63	46	40	54	38	369	13'»	770408	34344	205404	1010156	111316	70 25	15 15	10'03
Valldemosa.....		248	1461	192	3	195	191	1	1	6	1	6	»	18	15	7	15	6	12	7	80	2'5	453156	3768	25636	482560	30272	122 2	20 24	6'28
Totales..		18096	81600	6204	487	6391	5748	18	23	123	19	117	7	716	664	519	518	430	421	394	3662	158	10990693	1194470	2657736	14842899	2701857	149 10	33 5	18'20

(*) En estas contribuciones se incluyen los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. vn. 445,287 que sale á razon de 24 rs. 21 mrs. por vec., 5 rs. 15 mrs. por hab. y al 3 por 100 de la aiqueza imponible, lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 2.382,838 ó sea 126 rs, 23 mrs. por vec., 27 rs. 29 mrs. por hab. y 15'65 por 100 de la riqueza.

(**) En las contribuciones de este ayunt. están incluidos los derechos de puertas por rs. vn. 1.070,987.

	PALMA cab. de part. jud.	Algaide.	Andraix.	Buñola.	Esporlas.	Lluch mayor.	Sta. Maria.	Soller.	Valdemora.	Barcelona.
Algaide.	4									
Andraix.	5 1/2	9								
Buñola.	3	5	6 1/2							
Esporlas.	2	6 1/2	4 1/4	5 1/4						
Lluch mayor.	4 1/2	1 1/2	10	6	7					
Sta. Maria.	3	3	7 1/2	1 3/4	4	4 1/2				
Soller.	4 3/4	6 1/2	8	3 3/4	3 1/2	7 1/2	3 1/2			
Valdemora.	3 1/4	6 1/4	5	2 1/2	1 1/4	7	3 1/2	2 3/4		
Barcelona.	36	42	34	35	35	40	39	32	39	
Madrid.	155 1/2	159	165	158	160	158	160	158	145	106

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 63, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, libremente 6; penados presentes 44; reincidentes en el mismo delito 3 y en otro diferente 11; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años: 39 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; 54 eran hombres y 9 mujeres; 22 solteros y 41 casados; 28 sabian leer y escribir, de 35 se ignoraba la instruccion; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 55 artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 11 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 4 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

PALMA: c. con ayunt. y aduana de primera clase, cab. del part. jud. de su nombre, cap. de la isla, dióc. y prov. marít. de Mallorca, de la prov. civil y c. g. de Baleares; es residencia del capitan general, de la autoridad superior política, aud. terr., silla ep., de la intendencia de rent. y de todas las autoridades y corporaciones provinciales, así civiles, como militares y eclesiásticas.

Situacion y clima. Se halla á la orilla del mar en la citada isla de Mallorca, por los 39°, 34′, 4″ lat. N., y los 6°, 21′, 11″ long. E., al seno de una bahía de 3 1/2 leg. de largo y 4 1/2 de ancho desde el cabo Cala Figuera al SO. y cabo Blanco al SSE., que forma un semicírculo ó ángulo de 90°; tendida sobre una línea de 1/2 leg. desde el molinar de Sant Matgí, que da por el O. en su glásis, hasta el de Calatrava, que se une con él por medio de las baterías de Sant Onofre y el Carnatje avanzadas al E., ocupa en su fondo una larga milla SN., desde el muelle al rebellin de San Antonio, presentando casi toda su pobl. en forma de anfiteatro, con esposicion al SO; defendida de los frios y recios vientos del N. por la alta cord. de montañas de la isla; goza de buena ventilacion, de un **clima** estremadamente benigno y saludable, y de una atmósfera pura y despejada; las enfermedades comunes son las estacionales, catarros y fiebres intermitentes.

Fortificaciones. Antes de describir la parte interior, daremos una idea de la fortificacion, á pesar de haberlo hecho en el art. de Mallorca, c. g. (V.). La c. se halla circuida de una muralla de piedra arenosa y blanda de 14 palmos de espesor, y de escelente mampostería. La circunvalacion de la contraescarpa mide 25,700 pies geométricos, ó sean 7,939 varas castellanas. En 1562 el ingeniero Jorge Fretin, de nacion italiano, levantó los planos de esta fortificacion de órden de Felipe II, y ya en aquel año se dió principio á la obra de los 13 baluartes que defienden el recinto, cuyos ángulos son obtusos, algunos con orejones, y su terraplen pasa de 50 palmos geométricos. En 1575 se tomó por real órden un cementerio, que la parr. de San Miguel tenia fuera de la c., para construir el baluarte de San Antonio; estas obras sufrieron mil interrupciones y vicisitudes, y fueron sucesivamente costeadas, ya á espensas de la c., ya de fondos de varias corporaciones, y siempre se continuaron con mucha lentitud; así es que desde 1620, en que se concluyó la puerta nombrada del Muelle, bajo la direccion del ingeniero Antonio Saura, hasta 1644, no se hizo mas que el trozo de lienzo que corre hasta la puerta de Sta. Catalina y la puerta Pintada, que se remató en 1628. En 1646 se acabó el baluarte de San Pedro; en 1670 el rebellin del hornabeque, cuya obra dirigia el arquitecto Jaime Saura; y en 1690 quedó terminado el de la puerta del Camp; faltaba aun concluir la cortina que corre desde la puerta del Muelle hácia el E. hasta la de la Portellá, y esto no tuvo efecto hasta 1801; en este año se hizo el horno de bala roja que hay en la batería de San Gerónimo, y en el de 1835 se empezó la nueva puerta del Muelle, cuyo diseño y ejecucion es obra de don Lorenzo Abrines; quedó concluida en 1836, contribuyendo para su coste el consulado de Palma con la cantidad de 90,000 rs. vn. Se entra á la c. por 8 puertas bien distribuidas, 3 que miran al mar y 5 á tierra, por cuya parte ciñe á la muralla un foso seco, y por la de la marina una estrecha falsabraga, que todo le proporciona una resistencia regular; la puerta principal llamada del Muelle, que ya hemos citado, es sencilla y grandiosa; se compone de sillares almohadillados, y encima tiene una estátua de Ntra. Sra. de la Concepcion, y á los lados dos ángeles de relieve, y sobre el todo una inscripcion.

Interior de la poblacion y sus afueras. Consta la c. aproximadamente de unas 5,000 **casas**, que forman 236 isletas ó manzanas, distribuidas en 15 barrios que constituyen 4 cuarteles; las casas pueden dividirse en dos clases; la primera las de la nobleza, que todas se parecen en su construccion ant. y sólida y en su distribucion interior, con grandes escaleras y pilares de mármol; estensos salones muy elevados de techo, que en lo general estan ocupados con galerías de pinturas, en las cuales hay cuadros de mucho mérito; son por lo comun de 3 pisos con el bajo; los entresuelos, destinados á despacho, se van adornando al uso moderno. Se distinguen entre estas casas las del conde de Montenegro, marqués del Reguer, de Ariañy, de Solleric, de Villafranca y de Vivot, y las de los Sres. Villalonga, O-Ryan, Ripoll y otras; las mas ant. datan del siglo XIV. Las que constituyen la segunda clase son las de alquiler, de 3 ó 4 pisos en lo general, y cuya distribucion interior suele ser mal proporcionada en algunas, sin comprender en esta clase las casas de ciertos barrios, donde habita la gente proletaria de pescadores y jornaleros. Las calles, por lo comun, son rectas y estrechas, si bien hay algunas anchas, empedradas, y embaldosadas sus aceras, aplicándose para atender á este ramo de policía urbana el prod. de una rifa mensual. Hay varias plazas que dan ensanche y desahogo á la pobl.; tales son: la de Atarazana, adornada de árboles, con una fuente pública; la de las Capillas, que es el punto de reunion diaria del comercio desde las doce á las dos, y que convierten este sitio en una especie de bolsa; la de Cort, llamada así porque en el edificio consistorial celebraba sus sesiones el grande y general consejo del reino de Mallorca; en ella está la casa consistorial, y se celebran las subastas; la Nova ó de Sta. Eulalia, á que da nombre la igl. parr. de esta advocacion por tener en ella su principal fachada; está destinada á la venta diaria de caza, carnes y frutas; la del Mercadal ó del Carbon, con destino á la venta de este combustible y de algarrobas; en la Nueva de la Pescadería, en que antes se hallaba el edificio de la estinguida Inquisicion, tambien se venden frutas, verduras, pan, pescado salado y otros comestibles; en la del Mercado se hacian antes las ejecuciones capitales; en el dia tiene una hermosa arboleda, y en ella se hace el tráfico por mayor todos los sábados de legumbres, frutas, manufacturas de diferentes artes etc.; las plazas del Gall, del Socors, del Temple y del Call no tienen destino particular. El alumbrado era antes en toda la c. como el ant. de Madrid y de Barcelona; mas en el dia algunas calles se van iluminando ya con faroles de reverbero. Para la seguridad y vigilancia nocturna hay 30 serenos y un cabo que cuidan de sus res-

pectivas demarcaciones, empezando su servicio á las diez de la noche en invierno, y á las once en verano. El plano interior de la c. se eleva sobre sus muros lo bastante para descubrir desde el mar los edificios que mas la embellecen, y de los cuales quisiéramos hacer minuciosas descrip.; pero es necesario concretarnos á dar una reseña de los edificios públicos mas notables, unos por su arquitectura, y otros por el objeto de su instituto.

La iglesia catedrál descuella sobre todos magestuosamente; fue mandada construir por el rey D. Jaime el Conquistador, cediendo al efecto el local que ocupaban 7 casas de las 21 que le cupieron en la Almudaina, cerca de la puerta de las Cadenas. Colocada en eminente sit., tiene al frente las dos murallas ant. y nueva, que sin esconderla, la adornan y defienden; ocupa un estenso cuadrilongo tendido EO. con su puerta mayor á este punto, el mas bello costado al S. y frente al mar, y al N. la torre llamada del Campanario; la principal fachada es muy modesta y sencilla en su ornato, no teniendo otro que 2 hermosas torres en sus ángulos, 2 altos y estrechos pilastrones octágonos, que la dividen perpendicularmente en 3 naves; 2 ventanas de arco redondo en las laterales, y en la del medio se ostenta sobre la magnífica portada una enorme y cerrada claraboya redonda de 60 palmos de diámetro, obra digna de elogio por su gallardía y soltura. En el gran costado que mira al S. se ven 7 fuertes y altos estribos, que parten atrevidamente desde el muro esterior, penetrando en las capillas que forman, por decirlo asi, 4.ª y 5.ª nave del templo; la portada que se descubre en este costado meridional no se halla concluida, aunque está llena de hermosos adornos de cresteria de estilo gótico; tampoco está acabada la gran torre del campanario, arrimada al costado del N., y cuya cabeza coronada de un rico balaustre, aunque incompleto y sin aguja, apenas asoma sobre el muro del S. El interior, dividido en 3 naves, ademas de las capillas, tiene 427 palmos de largo y 199 de ancho; la nave del medio se eleva 223, y las laterales 118; divídenlas 7 columnas por banda de 7 1/2 palmos de diámetro, que sostienen todo el edificio.

Laborde en su Itinerario de España, despues de encomiar el mérito de esta obra, dice, hablando de sus columnas, que los viageros inteligentes tienen por una temeridad del arte, que sean tan pocas y delgadas, para mantener una obra tan inmensa. La capilla real consta de tres arcos por el gusto gótico, en cuyas claves, se ven las armas de Aragon y las de Mallorca, como igualmente en las paredes ó lunetas que forman los mismos arcos en sus aristas; esta capilla, que es la mayor, tiene 106 palmos mallorquines de elevacion, 128 de long., por 81 de lat.; en ella está el altar principal de esta igl., cuya mesa es de mármol, consagrada por Berenguer Balle, sétimo ob. de Mallorca, en 1.º de octubre de 1346. Este lugar fue destinado para sepultura de los reyes de Mallorca y sus infantes; entre algunos príncipes, que se dice estan enterrados en él, solamente se vé colocada en medio de la crujía, la tumba en donde está depositado, y perfectamente conservado, el cuerpo del rey D. Jaime II de Mallorca; es de mármoles del pais, en figura piramidal truncada, con remate de almohadon y corona, cetro y espada de bronce dorado; en ella se leen las siguientes inscripciones:

PRIMERA.

Aqui reposa el cadáver
Del serenísimo D. Jaime de Aragon
II Rey de Mallorca,
Que merece la mas pia y laudable memoria
en los anales:
falleció en 28 de mayo de 1311.

SEGUNDA.

Este monumento
Le mandó erigir á sus espensas
El religioso ánimo del Rey N. S. Carlos III
(Que Dios guarde)
Para que tuviesen digno depósito
Las Reales cenizas que en él descansan.
Año 1779.

Detrás del altar mayor se halla la capilla de la SSma. Trinidad, que fue el lugar destinado, segun afirma Tarrasa en sus anales, para celebrar el cabildo sus sesiones ó juntas; ademas se construyeron otras dos capillas laterales en las que se dió sepultura á D. Raimundo Tarrella, primer ob. de Mallorca, y á D. Berenguer Balle, que fue el sétimo que gobernó esta mitra. En la capilla de los Salas, se halla en el dia colocado el magnífico panteon ó sepulcro del general marques de la Romana, que falleció en el Norte, cuyo cuerpo embalsamado, hizo conducir á Mallorca la marquesa su esposa, hija de la casa de Salas. Este monumento se hallaba antes en la capilla de los Salas de la igl. de religiosos Dominicos de Palma, y cuando esta fue demolida con su conv. se trasladó á la catedral por disposicion del actual marqués, hijo primogénito del ya memorado. Tambien es notable el retablo que está en la capilla de los Cotoners, que es de piedra, y de hermosa arquitectura. El coro se halla en el centro de la nave mayor; sus obras esteriores son de piedra de Santagñy, dirigidas por Juan Sales, escultor mallorquin, y un tal Magin, Marí ó Magimarí, aragonés, que le ayudó en las principales labores, de que se hallan algo recargadas; en el interior hay 110 sillas y algunos bancos, de cuyo artífice se ignora el nombre, pero que sería digno de que ocupase un lugar en el diccionario de las Bellas Artes; el autor ostenta en su obra la fecundidad de su imaginacion, y la delicadeza de su habilidad, en los bajos relieves que representan los principales pasages del Viejo y Nuevo Testamento, en la multitud de follages grifos y otros animales de pura fantasía. El hermoso Baptisterio llama la atencion de los inteligentes; es obra digna del arquitecto Fr. Miguel de Petra, religioso capuchino; es todo de estucos dorados y de bellos mármoles del pais, con pilastras y cornisamentos de órden jónico, y en los intercolumnios tiene varios cuadros, de los pintores valencianos Camaron, Esteva y Lopez, alusivos al sacramento del Bautismo; la pila representa una especie de sarcófago, en figura piramidal truncada, y es toda de piedra mármol y de una sola pieza, á pesar de su magnitud; contribuyendo no poco á su adorno algunas girnaldas de flores, primorosamente trabajadas en cobre dorado. El claustro de esta catedral es todo de piedra de Santagñy; construido por el órden compuesto, y se concluyó en 1707; siendo antes un huerto que pertenecia al cabildo, en el cual fueron halladas abriendo sus cimientos, 500 monedas de oro, al parecer romanas, de peso de 28 rs. cada una. Este templo tiene tres portadas principales, como ya hemos indicado; dos colaterales, conocida la una por la de las Almoques ó de la Almudaina; denominaciones que toma por estar junto á una capilla en que se repartian las limosnas de las mandas pias, (pues que almoina significa limosna en el dialecto mallorquin), y por estar tambien próxima á la manzana que está unida á la catedral, á la cual y á sus inmediatas llamaban los moros Almudena; la otra es conocida por la del Mirador ó del Mar, por estar sit. sobre un elevado terraplen á la parte de la marina que antiguamente formaba parte de la fortificacion de la c.; es obra del gusto gótico mas ant., y aun está por concluir, faltando muchas estatuas que debian ocupar los nichos que se labraron al intento: la otra es la puerta mayor, fabricada con posterioridad á las anteriores, y tuvo de costo 10,000 duros; es de estilo romano, recargado de adornos, con diferentes estatuas de santos y doctores de la igl., entre las que se ve una Concepcion puesta en el plano que forma el arco interior de la bóveda, á cuyo pie se lee:

Illustrissimus et revendissimus
D. D. Joannes Vich et Marique
Virginœ inmaculatœ Conceptionis
Dicebat 1601.

La famosa torre del campanario es notable por su elevacion y solidez; tiene 252 palmos de altura, y 6 varas de diámetro, sosteniendo 10 campanas. La fábrica de este edificio se costeó en su principio por cuenta del Real Erario, por disposicion del rey D. Jaime I el Conquistador, pero posteriormente, despues de concluido el primer arco de la nave mayor, á fines del siglo XIII, se suscitaron disturbios entre D. Jaime II de Mallorca y D. Pedro III de Aragon, hijos ambos del Conquistador, con motivo de la sucesion del reino, y se dejó de continuar la fábrica de la catedral por cuenta del Real Erario; de aqui es que en las llaves de los arcos, tanto de la nave mayor como de las menores, é igualmente en las torres y cortinas del edificio, se ven res-

pectivamente los escudos de armas del cabildo, de la c., de varios ob., y de muchas familias nobles de Mallorca, que contribuyeron con cuantiosas sumas para ayudar á levantar este inmenso y magnífico templo; todas las piedras que lo componen fueron estraidas de las canteras de Santagñy, Coll den Rebasa, de Portals y otras de menos nombradía de la isla.

La Lonja es acaso uno de los mejores y mas bellos edificios que se conocen en España del género gótico germánico: se empezó á construir en 1426 por Guillermo Sagrera, arquitecto y vec. de la isla de Mallorca, en el mismo sitio que señaló el rey D. Jaime I, para edificar una casa de contratacion, y se concluyó en 1448, reinando D. Alfonso V de Aragon El todo del edificio es un cuadrilongo que tiene su fachada al E., y uno de sus costados al S., cerca y frente de la muralla que cae al mar, el otro mira al N.; su espalda al O., y es tan recomendable por su noble sencillez como por la acertada distribucion de su ornato. Los muros estan cortados perpendicularmente por pilastrones octágonos; estos tienen sus ángulos cubiertos de hermosos junquillos entallados con delicadeza. Una corona ó imposta de escaso resalte, pero de agraciadas molduras, corriendo horizontalmente por todo el edificio, le divide en dos partes iguales. Cuatro torres octágonas de un solo cuerpo, muy suelto, y cortadas en toda su altura por varias fagitas, tambien horizontales y octágonas, flanquean sus ángulos, descollando moderadamente sobre ellos; y una grandiosa y bella balaustrada ó cornisamento le corona y esconde su domo; pero la profusion de ornato, se ve en las riquísimas portadas, que son tres al frente, tres á la espalda, y dos en cada uno de los costados. Las grandes torres elevadas hasta tocar la imposta, con la cresta de sus cabeceras rellenas, pero perforadas en la luz alta de los arcos punteados con graciosos arabescos, y enriquecidos con todo el lujo y delicadeza de la antig. cresteria, parecen inventadas de propósito para ostentar la opulencia de la profesion á que se destinaba este edificio. A tanta riqueza se agrega la de 6 estatuas colocadas en los ángulos y puertas del edificio, adornadas con bellísimos tornapolvos. Su interior no es menos magnífico: consta de una sola pieza dividida en naves por altas y hermosas columnas istriadas en espiral. Este local lo cede el consulado para la reunion de máscaras en el Carnaval, y sin otro adorno que el de la iluminacion, ofrece el mas hermoso salon de baile que puede imaginarse.

El palacio del capitan general es un edificio grande pero de mala distribucion, sin orden ni gusto; mas su esposicion al mar y puerto y su elevacion dominando mucha parte de la campiña, ofrece agradable perspectiva. Dentro de este local se halla la capilla real, la aud., casa para su regente, otra para el ministro de Hacienda militar, archivos, casa de armas, y cuartel para un regimiento de caballería; tiene un grande jardin y estanque, y varias fuentes.

El palacio episcopal es menos capaz que el anterior, y del mismo mal gusto; en su recinto comprende las oficinas de la curia eclesiática, cárcel y un jardin espacioso; en su primer salon se hallan colocados los retratos de todos los ob. que ha tenido la dióc.

La casa consistorial se halla sit. en la plaza de Cort: el antig. consistorio, llamado *Casa de los Jurados*, estaba en la calle de San Francisco en un edificio que despues adquirió D. Andrés Rosiñol de Deña, y hoy posee la familia de Villalonga Escalada. D. Pedro IV de Aragon señaló en 1343 á los jurados, para local de sus sesiones, el ant. hospital de San Andrés y la casa que fue de los caballeros de la religion de San Jorge de Alfama, en donde á fines del siglo XVI se levantó el actual consistorio: su fachada, aunque es poco notable en la arquitectura, la hace brillar el suntuoso alero de su tejado, donde en un saliente de mas de 7 palmos castellanos, se ven talladas en madera caprichosas figuras y delicados rosetones: tiene en el interior un salon grande para verano, y otro mas reducido para invierno; en el primero se hallan los retratos de los mallorquines que han llegado á mariscales de campo en la carrera militar; en la ecl. á ob. ó abades mitrados, y cardenales; en la religiosa los que mas se han distinguido en el púlpito ó en santidad, y en las órdenes militares á grandes maestres: tambien estan los retratos de los reyes que fueron esclusivamente soberanos de Mallorca. El total de cuadros es el de 103. En el salon pequeño existe un gran cuadro que representa el martirio de San Sebastian, obra del famoso Pan-Dych, de un precio exorbitante. Todas las dependencias de la casa consistorial estan dentro del mismo edificio: en el piso bajo tiene un balcon largo, llamado inferior, donde se celebran las subastas, sorteos, rifas, etc., etc. Ahora se ha puesto en una de sus piezas superiores el reloj público que se hallaba en la torre llamada de *En Figuera*, y se ha construido otra para colocar en ella las campanas del mencionado reloj.

La cárcel. Contigua y unida á la citada casa consistorial, se construyó á espensas del caudal de propios y arbitrios de la c. por los años 1760; es bastante capaz, y tiene piezas destinadas para los juzgados y otras oficinas. Hay un presidio correccional establecido en el ex-convento de religiosas Agustinas del Olivar.

El teatro se halla sit. entre el Mercado y la Rambla; el solar en que se edificó, perteneció al conde de Ayamans y le cedió al hospital para este objeto, con el gravámen de disfrutar perpétuamente el conde y sus descendientes, de un palco y una luneta; el teatro es pequeño y ant.; no es totalmente de forma de herradura, pues los costados son casi rectos, y le afean mucho dos grandes arcos que sostienen el techo, y cuyo arranque asoma delante de la barandilla del cuarto piso de palcos, viéndose aquellos en toda la altura de este, pues desde el mismo hácia arriba los cubre el cielo raso; sin embargo, contiene 4 pisos con 59 palcos, inclusos dos para el cap. gen. y uno para el presidente de la audiencia: en el centro del citado cuarto piso se halla la cazuela, capaz de contener 250 personas; en el patio hay 11 bancos de lunetas; esto es, 6 con 109 lunetas de primera clase, inclusas 7 de propiedad vitalicia, y la del conde de Ayamans; y en los 5 restantes 99 lunetas de segunda clase; detrás de estos bancos siguen otros 6 sin asientos marcados; y despues un pequeño sitio mas elevado que llaman anfiteatro, con 20 lunetas, que se consideran de primera clase: está pintado con sencillez; el telon de boca, figura un cortinage de seda, y encima de él, se ven las armas del hospital, que consisten en tres iniciales coronadas, que significan *Ave Gratia Plena*: sostiene constantemente una compañía dramática ó lírica.

Paseos. El mejor es el nombrado de la *Princesa*, y antes el *Borne*; es una continuacion del ant. llamado de la *Rambla*; fue construido en celebridad de la proclamacion de la reina Doña Isabel II como Princesa heredera; es delicioso, y se halla simétricamente adornado con asientos, arbolado de acacias, paraisos etc., y dos fuentes en los estremos. Otro paseo nombrado de *Jesus* al NO. estramuros de la c., nada particular ofrece por hallarse bastante descuidado.

Parroquias. En el órden ecl. se halla Palma dividida en 6 parr., la primera es la *Almudaina* fundada despues de la conquista de la isla por el rey D. Jaime I; es un oratorio contiguo y forma parte de la Sta. igl. cated.; se la considera como parr. matriz de toda la c., y su curato es de térm.; la cura de almas reside en el cabildo catedral, y está servida por 4 beneficiados, llamados domeros, curas del sagrario de la misma Sta. igl., nombrados por el diocesano con asentimiento del cabildo: todo el clero catedral concurre á las funciones del culto, aunque sean parroquiales. En su distrito comprende y le son anejos: una capilla real bajo la advocacion de Sta. Ana, sit. en el palacio del cap. gen., servida por un capellan mayor con título de rector y 6 beneficiados, todos de patronato esclusivo de S. M.: el oratorio del Hospitalet, bajo la denominacion de Ntra. Sra. de Gracia y advocacion de San Pedro y San Bernardo.

La segunda parr. es la de *Sta. Eulalia*, cuyo templo es magnífico, de tres naves, con 9 columnas á cada lado; fue mandado construir por el rey D. Jaime poco despues de la conquista, y fundada la parr. por los catalanes que vinieron á aquella: está servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles de nombramiento del diocesano, y 27 beneficiados de patronato familiar; en su distrito comprende, como anejos ó dependientes de ella, la igl. del colegio de Montesion, del que se hablará al hacerlo de los conventos, abierta al culto bajo la custodia de un sacerdote; oratorio público del colegio de Ntra. Sra. de Consolacion ó de la Sapiencia, abierto al culto en igual forma; oratorio del Seminario Conciliar; oratorio

público de la casa de Educandas de la Crianza, con misa diaria; oratorio del colegio de Educandas de la Pureza, con culto público y reserva de Sacramento; oratorio que fue del gremio de cortantes, y ahora de propiedad particular, con misa en los dias festivos; igl. de San Antonio de Padua perteneciente á la encomienda de San Antonio Vienmense, reservada á su santidad por el concordato de 1753, con culto público y misa diaria; oratorio de Ntra. Sra. de los Desamparados, de patronato de la cofradia del mismo título, con misa tambien diaria; oratorio de Sta. Fé, de fundacion y patronato real con culto público; oratorio del Temple que perteneció á la órden de San Juan de Jerusalen, y hoy es de propiedad particular, con culto público; oratorio de las cárceles nacionales, con misa en los dias de precepto para los presos; oratorio de San Jorge, de propiedad particular, con misa en los dias de precepto para los vec. de la comarca, distante 2 horas de la parr.; la igl. del convento de religiosas de Sta. Clara; la del convento de religiosas de San Gerónimo; la del suprimido de observantes de San Francisco de Asis, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la de la suprimida casa de Filipenses, titulada de San Felipe Neri, abierta al culto, bajo la custodia de un sacerdote nombrado por los administradores testamentarios del fundador, con aprobacion del diocesano; la del suprimido convento de religiosas agustinas de Consolacion, á cargo de un sacerdote esclaustrado.

La tercera parr. es la de *Sta. Cruz*, cuya advocacion era la de San Lorenzo, antes de ser erigida en parr. en 1238; fue fundada por los valencianos que vinieron á la conquista de la isla; se halla servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 14 beneficiados de patronato de sangre; tiene por anejos: la igl. filial de San Magin con pila y reservado, servida por un vicario perpétuo con título de rector; esta igl. fue en lo ant. hospicio y hospital para niños huérfanos, y está sit. á unos 10 minutos estramuros de la c. y arrabal llamado de de Sta. Catalina; la del pueblo denominado la Vileta á 3/4 de hora distante tambien de la cap.; la de Ntra. Sra. de la Bonanova, á igual distancia, con administracion de Sacramentos; el oratorio público de San Lorenzo contiguo á su parr. matriz, con misas rezadas en algunos dias; el de San Pedro, de patronato de la cofradia de pescadores; el de San Nicolás de Porto Pi, de patronato del ayunt., sin misa ni culto; la igl. del suprimido convento de Teatinos, ó de San Cayetano, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado que nombra el diocesano; la del estinguido monast. de Bernardos del Real, abierta al culto á cargo de un sacerdote esclaustrado de igual nombramiento, para asistencia de la vecindad, y sit. á 3/4 de hora de la cap.; la del suprimido convento de Observantes, tambien estramuros, vendida y cerrada al culto; el oratorio público de San Telmo, de patronato del gremio de mareantes, con misa y algunas funciones; el oratorio de San Juan, de patronato de la órden de San Juan de Jerusalen, con misa y culto público; el oratorio de San Félix, de propiedad y patronato particular, con el mismo culto; oratorio de la vírgen de la Paz, de patronato del ayunt., con culto público; oratorio del predio Cas Vicari, con misa en los dias festivos para la vecindad; oratorio del Lazareto, de patronato de la junta de Sanidad, con misa en los dias de precepto, si hay gente detenida en cuarentena; oratorio público de Sta. Bárbara, de patronato real, sit. en el muelle; oratorio de San Antonio Son Serra, dista 1/2 hora de Palma, con misa en los dias de precepto.

La cuarta parr. es la de *San Jaime*, erigida en tal en 1238; se halla servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, y 18 beneficiados de patronato familiar; dependen de ella. la igl. filial del l. de Son Sardina; el oratorio de la casa hospicio de Misericordia, de patronato del ayunt., con culto público y misa diaria; el oratorio é igl. de la casa hospital de recogidas de la Piedad, con igual culto; la igl. de religiosas capuchinas de la Concepcion; la de religiosas agustinas de la Magdalena; la de agustinas de la Concepcion, y la de la casa de espósitos.

La quinta parr. es la de *San Miguel* erigida en 1238, cuya igl. fue ant. mezquita de moros, y es de elegante y atrevida arquitectura; se halla servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles que nombra el diocesano, 10 beneficiados de patronato familiar, habiendo otros vacantes; en su distrito comprende: el oratorio público de la casa hospital de San Antonio Abad, que perteneció á los estinguidos antonianos, y ahora es propiedad reservada á la Santa Sede en virtud del último concordato; la igl. de religiosas dominicas de Sta. Catalina de Sena; la de carmelitas descalzas de Sta. Teresa de Jesus; la del suprimido convento de agustinas de Sta. Margarita, cerrada para el culto é inabilitada; la del suprimido convento de agustinas del Olivar; la del ex-convento de capuchinos; la de la suprimida casa de misionistas de San Vicente de Paul, cedida por el Gobierno con el edificio para uso de los venerables sacerdotes esclaustrados que allí viven y celebran en dicha igl.; la del ex-convento de mercenarios, bajo la custodia de un sacerdote esclaustrado nombrado por el diocesano; la del ex-convento de carmelitas calzados, inhabilitada y cerrada; la del de trinitarios en igual estado; el oratorio de Ntra. Sra. de la Merced á 1/4 de hora distante de Palma, con misa en los dias festivos para los vec.; el del predio Son Nicolau; el de Son Palat, y el de Puntiró, todos tambien con misa en iguales dias para el vecindario de sus respectivas comarcas.

La sesta parr. es la de *San Nicolás* fundada en 1302, servida igualmente por un cura de térm. de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, y 11 beneficiados, habiendo otras vacantes; dependen de ella: el oratorio público é igl. de la casa hospicio de niñas huérfanas; el oratorio del beato Raimundo Lulio, sin culto público, y la iglesia del suprimido convento de religiosas agustinas de la Misericordia.

Hay ademas otra parr. bajo el título de la *Anunciacion*, para los dependientes y enfermos del hospital general, de patronato de la junta protectora; está servida por un párroco ó rector del establecimiento é igl., 2 vicarios, 2 agonizantes y 6 capellanes.

Conventos. Aunque en el art. de Mallorca, prov., hemos presentado un estado de los conv. y monast. de religiosos y religiosas, que existian en la isla del mismo nombre antes de la esclaustracion de 1835, haremos una reseña de los existentes hoy en la c. de Palma, indicando el destino que actualmente tienen los suprimidos.

Sto. Domingo (predicadores): fundado en 1230; vivian en él 86 religiosos; fue demolido con su escelente igl., para hacer la plaza que hoy existe, y dar desahogo á la pobl.

San Francisco de Asis (observantes): fundado en 1239; vivian en él 140 religiosos; su igl. está abierta al culto, como hemos dicho, y en el conv. se hallan establecidas las oficinas del Gobierno político, las de la Diputacion y Consejo provincial, la de pasaportes, archivos, escuela normal, y el cuartel de la Guardia civil.

Ntra. Sra. del Cármen (carmelitas calzados): fundado en 1231; vivian en él 31 religiosos; la igl. nueva y al gusto moderno, no estaba concluida: parte de ella empezó á demolerse, pero despues se destinó para almacen de leña; el conv. sirve hoy de cuartel.

El Socorro (agustinos): fundado en 1480; tenia 36 religiosos; su igl. está abierta al culto, y el conv. destinado á habitaciones particulares.

El Santo Espíritu (trinitarios calzados): fundado en 1232; tenia 34 religiosos; hoy sirve con su igl. para pobres escedentes de la casa hospicio de Misericordia, y para cárcel de detenidos.

Ntra. Sra. de la Merced (mercenarios): fundado en 1235; tenia 38 religiosos; ha sido enagenado y alquilado á vec., y su igl. se conserva abierta para el culto.

San Francisco de Paula (mínimos): fundado en 1582; tenia 50 religiosos; ha sido demolido con su igl. para formar la plaza que hoy existe.

La Purísima Concepcion (capuchinos: fundado en 1677; vivian en él 52 religiosos; la igl. construida por un gusto noble y sencillo, y el conv. edificado á espensas del rey Cárlos III; aquella permanece abierta al culto, y el conv. ha sufrido notable desmejora y variacion, habiéndose intentado varias veces convertirlo en presidio ó cárcel pública.

Montesion (jesuitas): fundado en 1561; antes de la supresion vivian en él 17 individuos, y en la casa se halla establecido el instituto balear y la biblioteca pública, formada

de la que tenian los jesuitas y los demas conv. de la isla; la igl. está abierta al culto, como dependencia del mismo instituto.

San Cayetano el Real (teatinos): fundado en 1721; vivian en él 6 sacerdotes. La casa entera, con todas sus dependencias, ha sido enagenada. La igl. está abierta al culto agregada á la parr. de Sta. Cruz.

San Felipe Neri (congregacion): fundada en 1712; vivian en ella tres individuos; el local es muy reducido. Como el fundador de la donacion, puso cláusula de reversion, tanto la casa, como la igl.; abierta al culto, está á cargo de los administradores testamentarios, que son dos canónigos de de la Sta. igl. cated.

San Vicente de Paul (misionistas): fundado en 1736; vivian en él 8 individuos. La igl. y la casa, por disposicion del Gobierno, sirven de asilo para los ancianos esclaustrados, llamados venerables.

Jesus (observantes): sit. á 1/4 de hora, estramuros de Palma; fundado en 1441; vivian en él 23 religiosos. La igl. y el conv. han sido enagenados.

Sta. Margarita (agustinas): fundado en 1232; quedó suprimido, y pasaron las religiosas al de la Purísima Concepcion; monast. é igl. sirven de hospital militar.

Sta. Clara (franciscanas): fundado en 1256; le ocupan 51 religiosas, por haberse agregado las del Olivar.

San Gerónimo (gerónimas): fundado en 1485; viven en él actualmente 17 religiosas.

Sta. Magdalena (agustinas): fundado en 1330; viven en él 56 religiosas, por haberse agregado varias de la Consolacion, y todas las de la Misericordia.

La Concepcion (agustinas): fundado en 1564; le ocupan 34 religiosas, por la agregacion de todas las de Sta. Margarita, y algunas de la Consolacion.

Ntra. Sra. de la Misericordia (agustinas): fundado en 1578; suprimido. El conv. le ocupa el tribunal y oficinas de los alc. c. La igl. sirve de almacen.

Concepcion del Olivar (urbanistas): fundado en 1549; suprimido. Las religiosas pasaron al de Sta. Clara, como se ha dicho, y el conv. sirve de presidio: la igl. está abierta al culto para los que estan en él.

La Cansolacion (agustinos): fundado en 1610; suprimido: pasaron las religiosas, parte á Sta. Magdalena, y parte á la Concepcion. El conv. está destinado á escuela de niños y de niñas, y la igl. abierta al culto.

Sta. Teresa de Jesus (carmelitas descalzas): fundado en 1614; viven en él 26 religiosas.

La Purisima Concepcion (capuchinas): fundado en 1662; viven en él 23 religiosas.

Monasterio de bernardos: este edificio sit. como á una hora distante de la c., fue fundado en 1239 en el mismo sitio en que el rey D. Jaime sentó sus reales cuando la conquista: á la estincion de los regulares, suprimidos en 12 de agosto de 1835, ocupaban este monasterio 17 monges, cuya regla era la del Cister: en el dia las celdas y demas se hallan arrendadas á varios particulares por cuenta del Estado. La igl. es pequeña, y algunos trozos de ella demuestran que estaban en fabricacion.

El Cementerio está sit. al N. de la c., á la márgen de una riera que baja desde Son Forteza, y en la ladera que forma el declive de la montaña: es un cuadrilongo bastante dilatado; carece de nichos, pero en cambio ofrece al espectador buena perspectiva. Los cadáveres se entierran en sepulturas huecas, abiertas en el suelo, y á la cabecera de ellas, se levanta una pirámide, que varía segun el gusto ó posibilidad de las familias; de modo que miradas desde la parte baja, ofrecen una reunion de monumentos en panorama, que llaman la atencion; todo está perfectamente cuidado y limpio, cual requiere este santo lugar.

Beneficencia. *Casa de Misericordia.* Fue fundada por los jurados de esta c. en el año 1677, y es de patronato del ayunt. El edificio es obra de todo este siglo, y se ha ejecutado, casi en su totalidad en 25 años; antes era un monton de piezas ruinosas: el frontis tiene una longitud de 426 palmos, 206 de ancho, y 77 de elevacion; su construccion es sólida, y su arquitectura al gusto moderno; disfruta de singular salubridad y libre ventilacion, por hallarse sit. en el parage mas elevado de la c. Contiene 18 salas muy espaciosas para mujeres; algunas de aquellas dedicadas á las labores; las otras á dormitorios, y 5 tambien muy capaces para hombres; las oficinas necesarias, como almacenes, cocinas, horno, fáb. de fideos y demas. Tiene una igl. hermosa, de bastante capacidad, en donde se celebran anualmente varias funciones religiosas muy concurridas. La institucion de este establecimiento tiene por objeto, recoger todos los pobres de ambos sexos de esta c. y su térm., y los niños de la casa general de espósitos, cuando llegan á la edad de 6 años. La permanencia de los pobres en esta casa es ilimitada; se les admite con certificado del cura párroco y celador del barrio de su domicilio, mas luego que mejora su fortuna, aprenden algun oficio ó arte, ó toman estado, salen ó se les despide del hospicio; tambien tienen salida igualmente para servir en alguna casa, ó si alguna persona honrada quiere hacerse cargo de ellos. Se les suministran dos sopas al dia, con la correspondiente racion de pan. Á los ancianos, niños, é imposibilitados de trabajar se les dan sus vestuarios; á los demas se les concede la mitad de su trabajo para vestirse, y si no les alcanza, el establecimiento sufraga lo que falta; ademas facilita á todos cama completa y los demas utensilios necesarios. Para los que trabajan dentro de la casa; hay una fáb. de hilados y tejidos de algodon y de seda; telares de cintas de algodon y de seda; tejidos de encajes de seda; de varias clases de bordados; labor de calcetas y obrage de espartería: los que no pueden trabajar dentro del establecimiento, se les pone al cuidado y direccion de maestros ú oficiales esternos paraque aprendan los oficios ó artes á que son inclinados; pero vienen á comer y á dormir á la casa, de la cual ninguno puede faltar de noche, no siendo permitido tampoco trabajar fuera las solteras, y al salir estas van siempre acompañadas de mujeres destinadas á este objeto. Las horas de trabajo son, desde las 7 de la mañana hasta las 12, y desde las 2 hasta ponerse el sol; en el invierno hay 2 horas de velada; trabajan en departamentos separados, segun la clase de labores, y cada uno de estos, tiene un encargado en la enseñanza y direccion. La parte moral y religiosa, está á cargo del eclesiástico director del establecimiento. Hay una escuela de primeras letras en que se enseña á leer, escribir, contar, catecismo y doctrina cristiana. Tambien hay una enfermería para enfermedades leves; en caso de ser agudas se trasladan los enfermos al hospital general. Los castigos en este hospicio se reducen á reclusion, recargo de trabajo, y otros penas leves y proporcionadas al delito, edad ó sexo del individuo. Para los desmoralizados hay un departamento en el local del conv. de trinitarios, en donde son tratados con alguna mas severidad. Este establecimiento se halla á cargo de la Junta general de Beneficencia, que preside el alc. corregidor. La inspeccion y gobierno interior es peculiar á un sacerdote con el título de prior, y otro nombrado vice-prior, y dos mayordomos ejecutores de las disposiciones de aquellos. El número de pobres acogidos, calculado por un quinquenio es de 1,000; cada estancia viene á costar de 6 á 7 1/2 cuartos por individuo, incluyéndose en este gasto el de subsistencia, ropas, utensilios, conservacion de la casa y empleados. Sus ingresos ascienden á 15,000 pesos fuertes, consistentes en rent. fijas, mandas pias, legados, arbitrios y otros; estos no cubren los gastos, y el déficit que resulta anualmente, lo cubre el ayunt. de los fondos de la talla municipal.

Casa general de espósitos. Fue fundada en 1.° de julio de 1798 por D. Bernardo Nadal y Crespi, ob. de esta dióc., en virtud de real cédula del Sr. D. Cárlos IV de 11 de diciembre de 1796. El edificio, sit. en la calle de los Olmos, y renovado casi en su totalidad desde el año de 1844, presenta una hermosa fachada de gusto moderno, y consta de 4 pisos: en el inferior, inmediato al zaguan, se halla el oratorio, construido por el estilo gótico, y capaz de 300 personas; en el segundo está la habitacion del director, el comedor, cocina y otras piezas inmediatas; en el tercero hay 2 salas muy espaciosas con columnas en el centro; una con sus camas para los niños de pecho, y otra tambien con camas para las nodrizas, 3 cuartos y una enfermería; el piso superior contiene la habitacion de los niños destetados, una sala para la enseñanza, 3 cuartos, y 2 salas con camas para dormir en una los niños y en otra las niñas. Es director y administrador de este establecimiento un sacerdote, encargado de administrar el Bautismo á los espósitos, y á

cuyas órdenes é inspeccion estan 5 ó 6 amas para la primera lactancia de los niños, y algunas sirvientes, entre quienes distribuye los diferentes cargos de maestra, ropera, tornera, ama de lactancia artificial, enfermera y aya de niños destetados. Los niños permanecen á cargo del establecimiento hasta haber cumplido 6 años, en cuya edad son trasladados á la casa de Misericordia: asciende el número de estos en la actualidad á 160, de los cuales solo unos 40 existen en la inclusa; los demas estan en poder de sus respectivas amas en diferentes pueblos de la isla. Los niños destetados que viven dentro de la casa, se ocupan en aprender algun arte propio de su edad y sexo, y en instruirse en la doctrina cristiana, sin perjuicio del tiempo destinado al ejercicio corporal para adquirir y robustecer las fuerzas, saltando y corriendo á su libertad por los patios y jardin del establecimiento. Los gastos que ocasiona el sosten de este, ascienden á unos 123,000 rs. vn. anuales. Los ingresos con que cuenta, son rentas propias importantes 919 rs. 15 mrs.; el prod. del indulto cuadragesimal, limosnas y legados, que suelen formar la suma de 45,000 rs. anuales. El déficit se cubre de los fondos de la provincia.

Hospital general. Fue fundado en 1456 por privilegio del rey D. Alonso V, espedido en 29 de marzo del mismo año, y bula de 3 de junio de 1458 del Papa Calixto III, bajo la advocacion de la Anunciacion. Su objeto es prestar auxilios temporales y espirituales á los enfermos pobres de solemnidad; es de patronato del ayunt., ejercido hoy por la Diputacion Provincial. El todo del edificio es ant., pero disfruta de buena ventilacion por hallarse sit. en un parage elevado hácia la cuesta de Jesus, é inmediato á la casa de Misericordia: contiene 2 salas muy espaciosas, claras y ventiladas para hombres, una de medicina y otra de cirujía; otras 2 para mujeres con el mismo destino, mucho mejores que las de hombres, por tener sobre estas la ventaja de hallarse colocadas en el piso superior. Ademas de las ante dichas salas principales, hay 2 llamadas de la Sarsa para la curacion de prostitutas, las cuales se hallan en total incomunicacion con las otras salas destinadas á mujeres y demas personas del establecimiento, escepto de las necesarias para su servicio. En otro departamento, llamado de reclusas, se hallan las jóvenes seducidas, con mayor incomunicacion que las anteriores, pues solo se permite la entrada á los confesores, facultativos, partera y sirvientas. Hay otra sala para las pobres que, hallándose embarazadas, carecen de los medios necesarios para su subsistencia y alumbramiento. Para las mujeres dementes, hay en el piso superior un departamento dividido en porcion de cuartos ó celdas, cada una de las cuales puede contener 3 personas sin riesgo de que se causen lesion; los dementes se hallan colocados en habitaciones húmedas y oscuras; pero el director general y junta de beneficencia, activan la conclusion de un nuevo local en el solar del ant. cementerio llamado del Camp-Roig, que reune las circunstancias higiénicas que se requieren en esta clase de establecimientos. Tiene botica provista de toda clase de medicamentos, y su estenso local comprende un laboratorio y habitaciones para el facultativo y practicantes de farmacia. La iglesia es bastante capaz, y cuenta entre sus capillas 3, cuyas imágenes son de grande veneracion. Para el servicio de la igl. y adm. de Sacramentos á los enfermos, hay destinada una comunidad compuesta de un prior, otro de Santa Catalina mártir, un vicario, 2 agonizantes y 6 sacerdotes llamados colegiales de Torrella. Tiene ademas el establecimiento todas las oficinas necesarias, como cocinas, despensas, almacen para legumbres, carniceria, habitaciones para todos los empleados; 2 salas dormitorios, uno para sirvientes y otro para sirvientas, y cuadra para caballerias; 2 fuentes y 2 huertos con sus norias, que surten de hortalizas y de algunas plantas medicinales. El número de enfermos que aproximadamente ingresan cada año asciende á 1,400 personas de ambos sexos, inclusos los dementes, cuyas estancias ascenderán á 62,000; el 31 de marzo del presente año (1849) existian 154 enfermos de ambos sexos. Para la curacion de los enfermos de medicina hay un primer médico con sueldo y casa por el establecimiento; para los de cirujia, 2 facultativos que alternan por semestres, pagados por el ayunt., y 2 practicantes que lo son tambien por la casa. Los sirvientes son: un enfermero mayor, un ayudante de medicina, otro de cirujía, 5 enfermeros, uno de locos, 2 cocineros, un mozo de cocina, 2 de limpieza, 2 hortelanos, 2 porteros, uno de las salas de hombres y otro de las de mujeres, un carbonero que recoge diariamente el carbon, que recibe de limosna la casa, un cuestor con caballeria y carro para la recoleccion de las limosnas en efectos; un carretero que conduce la leña, sillares, maderas y demas materiales de construccion para las obras, y auxilia al cuestor en el trasporte y postulacion de limosnas (estas se recogen tambien en la c. por un demandante); y un sepulturero que, ayudado de un demente, amortaja y conduce al depósito á los difuntos; una enfermera mayor; una costurera; una partera; una sirvienta de reclusas; otra de cirujia; otra de medicina; otra de dementes; 8 enfermeras; una lavandera; una aguadora y 2 muchachas de limpieza. Hay un depositario; 2 letrados defensores, cuyo servicio es gratuito, y un procurador para pleitos con una pequeña asignacion anual; un archivero; un escribiente encargado de la contabilidad, asuntos gubernativos y diligencias que les encargan el director y administradores; un primer mayordomo que asiste á la visita de la mañana para anotar y formar el estado distributivo de los alimentos, ordenados á los enfermos, y cuida del régimen interior de la casa en union de un segundo mayordomo, que tiene á su cargo la despensa y la distribucion del pan á los enfermos, y de la carne y comestibles al cocinero; un recaudador para los censos activos, pues los en especie son recogidos por el director. El gasto anual es de 256,200 rs. vn.; sus rentas fijas ascienden á 100,755 rs. vn.; los ingresos eventuales, entre los cuales se cuenta el esceso de la cuestacion de granos, aceite, queso etc., que despues de cubrir sus atenciones, queda á la cofradía llamada de la Sangre, á 50,245; y el déficit, que suele ser de unos 105,000 rs., se cubre por recargo del presupuesto provincial. La adm. de las rentas está actualmente á cargo del alc. c., auxiliado de una junta consultiva. El hospital mantenia 12 pobres ancianos, llamados de Sta. Catalina mártir, cuyo número, á causa de la disminucion de las rentas, ha quedado reducido á 6.

Hospitalet. Con este nombre se conoce otro hospital fundado con rentas propias en 1370 para atender á la asistencia de ecl. pobres enfermos, del pais ó estranjeros. Está á cargo de cierto número de beneficiados de la santa igl. cated., que componen el consejo de la cofradía de San Pedro y San Bernardo, cuya advocacion lleva el establecimient o.

La casa para arrepentidas. Bajo el título de Ntra. Sra. de la Piedad, y proteccion del ayunt., fue fundada en 1592 á instancia y diligencia del Fr. Rafael Serra, religioso observante.

Otra casa hospicio destinada al asilo y educacion de niñas huérfanas, fundada en 1629 por D. Bartolomé Llull, canónigo penitenciario de la cated.: está á cargo del ayunt. y del penitenciario y canónigo mas ant. de la misma. Otro hospital bajo el título de *San Antonio Vienmense*, perteneciente antes á los estinguidos Antonianos, y un hospital militar establecido en el suprimido conv. de religiosas agustinas de Sta. Margarita.

Instruccion pública. Este ramo se encuentra relativamente tan atendido en esta c., como en la primer cap. de España. Cuenta en su seno una *Academia de Medicina y Cirugia*, otra *Quirúrgica* 2 *Bibliotecas públicas*, una de ellas provincial, establecida en el exconv. de jesuitas, y otra en el palacio del ob. de esta dióc.; la primera á cargo de dos bibliotecarios, se halla abierta al público los lunes, miércoles y viernes, desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, y la segunda todos los dias desde las nueve á las doce; un *Seminario Conciliar*, una *Escuela Normal* de instruccion primaria, establecida en el exconv. de San Francisco de Asís; un *Instituto de segunda enseñanza*, en el exconv. de jesuitas antes citado, en el que se enseña religion y moral, historia natural, física y nociones de química, lógica, matemáticas, retórica y poética, historia, geografía, latin, castellano y francés, dibujo y arquitectura; un *colegio* de igual clase, llamado *Balear*; una *escuela de náutica*, y un *museo de pinturas* á cargo de la comision de monumentos históricos y artísticos. Hay tambien una *escuela pública* de instruccion primaria superior, en el mismo exconvento de San Francisco, á cargo de un profesor dotado con 3.986 rs. anuales, y un pasante con 1,993,

concurrida por 112 alumnos. Otra de igual clase en el ex-conv. del Cármen, á la que asisten 87, bajo la direccion de otro profesor y un pasante, con iguales pensiones. Una elemental dotada con 2,657 rs., asistida por 75 niños. Dos escuelas de adultos á las que concurren 100 discípulos. Una de párvulos con igual número, y dotada con 3,840 rs. El *colegio de la Sapiencia* para los jóvenes pobres que se dedican al estado eclesiástico. Para la educacion de niñas, se hallan varios establecimientos públicos: el *colegio de la Crianza*, bajo la advocacion de la Presentacion de Ntra. Sra., fundado en 1510 por Doña Isabel Cifré y el canónigo Gregorio Genovard, para la educacion de doncellas nobles; está á cargo de una directora y varias ayudantas; se enseña á leer, escribir, contar, las labores propias del sexo y las faenas domésticas; las pensionistas satisfacen 70 rs. vn. mensuales, habiendo algunas plazas gratis; se sostiene el establecimiento de rentas propias, del producto de las pensionistas, y alguna otra cantidad que añade el ayunt., bajo cuya proteccion se halla; tiene actualmente 56 alumnas. El *colegio de la Pureza*, fundado en 1809 por D. Bernardo Nadal, ob. de Mallorca, y admitido despues bajo la proteccion real; es un establecimiento montado perfectamente, y admirado por cuantos le visitan: hay en él 47 educandas, entre las cuales se cuentan pensionistas perpétuas, temporales y medio pensionistas: se sostiene del producto de ellas y de rentas propias; está á cargo de una directora y varias ayudantas, y bajo la inspeccion inmediata del ayunt.; se enseña á las niñas á leer, escribir, contar, música, pintura y las labores propias del sexo; sobresaliendo aquellas en los bordados de oro, seda y cañamazo, petacas, flores y toda clase de labores primorosas. El *colegio de niñas huérfanas*, donde se enseña á leer, escribir, contar, y las labores propias del sexo, á 15 alumnas, por una directora y algunas ayudantas; se sostiene de rentas propias y de lo que abona el ayunt., y la enseñanza es absolutamente gratuita. Otra escuela tambien de niñas, concurrida por 66 discípulas, y dotada con 2,657 rs. vn. Ademas de las escuelas públicas de que hemos hecho mencion, hay 27 escuelas particulares ó privadas, á las que concurren unos 900 alumnos, y 9 para niñas, en las que reciben educacion unas 350.

Afueras. Al describir en los afueras la parte del S., empezaremos por los cabos de mas importancia dentro de la bahia, que son: la Punta de San Cárlos, sobre la cual hay un cast. de igual nombre, cuyos fuegos alcanzan á la mayor parte de aquella, *Porto Pi* ó Puerto del Pino, que es un angosto canal, en que pueden fondear hasta fragatas del mayor porte, aunque en corto número; en otro tiempo, mas capaz y limpia esta cala, era el abrigo de las grandes embarcaciones que hacian el comercio de Mallorca, y cerraba su entrada una cadena, cuya precaucion fue tomada por los romanos; adornan la entrada de Porto Pi dos hermosas almenaras: la del O. llamada *Torre del Lamparon*, es un bello edificio de tres cuerpos, sobre el cual se levanta una hermosa linterna octágona, que forma como un cuarto cuerpo, alumbrada con 14 lámparas, y cuyo uso data del siglo XIV; para su destino de vigía, deberia estar á mas elevada situacion; tiene buen surtido de banderas, cuyas combinaciones avisan á la plaza, de cuantos buques descubren, sus naciones y rumbos; la otra nombrada *Torre de los Pelaires*, es cuadrada como la anterior, pero de un solo cuerpo, y á su pie se construyó recientemente una batería para seis cañones; esta torre sirvió en otro tiempo de lazareto, y tuvo este destino hasta mediados del siglo XVII, en que se edificó el actual. Otra obra se ve tambien en lo interior y sobre la orilla izq. del canal de Porto Pi; era antes un pequeño cast. cuadrado y guarnecido de almenas, que pudo ser de algun uso cuando no existia el de San Cárlos, hoy perdida su forma ant. y desfigurado con obras accesorias; se halla convertida una parte en igl. bajo la advocacion de San Nicolás, para la asistencia espiritual de las tripulaciones de los buques allí demorantes, y el resto está habilitado por una ó dos familias destinadas á objetos relativos al mismo puerto. A corta dist. de este se halla un astillero provisional, hoy abandonado, en donde no ha mucho tiempo, se construyeron aun 2 jabeques de 32 cañones. Mas adelante, se retira un poco la costa para recibir las aguas que vierten por el S. del cerro de Bellver, y por el N. de las alturas de Bonanova, y juntas, cortan el camino de Palma á Porto Pi, para caer al mar; esta garganta se halla entre la quinta del Corp Mari y la del Terreno; con esta última es medianera la casa de *Can Virella*, formada sobre otro astillero, tambien provisional y abandonado. Síguela el *Lazareto* actual, que aunque mal sit. por su proximidad á la c., y por estar sobre uno de sus mas frecuentados caminos, es muy cómodo por tener delante el mejor fondeadero de la bahia, como por la capacidad y accesorios del edificio, y sobre todo por la esmerada policía con que se gobierna. Pasado el lazareto se ve una casita y predio rústico con destino para baños de agua dulce y salada, que por su agradable y buena situacion, es susceptible de muchas comodidades y embellecimiento. Sigue despues el predio de *Aguas Dulces*, nombrado tal vez así, por estar sobre la garganta que recibe las vertientes orientales de Bellver, y tambien las septentrionales, que atravesando el predio de San Amadans, cruzan el mismo camino, y en él se reunen para caer juntas al mar. Por el arrabal que antes se llamó de Porto Pi, y hoy de San Matgi ó Sta. Catalina, habilitado principalmente por marineros y molineros, pasa el torrente que trae las aguas de los cerros y alturas del NO. por la cañada de Puigdorfila y puente del mismo nombre, y corta la costa para desaguar tambien en el mar; este arrabal se estiende por medio del molinar, que le sigue, hasta unirse casi con la muralla de la c., si no se hallase interpuesta la riera ó principal torrente de la isla, que aunque seco la mayor parte del año, suele causar perjuicios de mucha consideracion en sus fuertes avenidas; crúzale un ponton de madera para peones y caballerías, que facilita el camino del puerto, que pasa sobre su lecho. En la mitad de la distancia del camino de Porto Pi á la c., se ve sobre una eminencia rodeada de pinares, el célebre cast. de *Bellver*, de que hemos hecho mérito en art. particular, (V. *Bellver*). Al fondo del puerto se halla la rada que contiene el famoso *muelle*, que arrancando de entre los baluartes que miran al S., se adelanta y penetra atrevidamente en el mar por espacio de 500 varas; levantado sobre fuertes escolleras, es ancho, cómodo para la carga y descarga, y tan espacioso, que los coches giran en él sin embarazar al tráfico ni á las gentes de á pie, que hacen en él su paseo: á una y otra banda corre el astillero actual, donde se ocupan muchos brazos en la construccion de los veloces buques latinos, tan conocidos como ponderados en todo el Mediterráneo. Al O. del muelle se halla el *puerto* formado por una punta de su barbacana, que se vuelve á esta parte dejando una especie de dársena abierta, en cuyo seno se abrigan los buques en un fondo de solo tres brazas á la entrada, y que disminuye mucho en su estremo interior; este puerto va en rápida disminucion, porque su escaso fondo se ciega mas cada dia, con las arenas y escombros que acumula la riera de que hemos hablado. A la parte oriental que forma la gran curva que abraza la bahia de Palma, en los térm. de Campofranco y Son Suñer, y entre la punta de la Galera y cabo Enderrocat, se ve una gran playa de arena suelta, acumulada allí por las corrientes que buscan conocidamente aquel punto; sea porque el brazo occidental de la bahía menos internado al mar, dejándole mas abierto á los vientos SO., les empujan y dan aquella direccion, ó por otra causa, estas arenas, cuya cantidad es inmensa, levantan el suelo y detienen las aguas que vienen de las vecinas alturas y las obligan á estacionarse, formando el lago del Prat, harto estendido y rodeado de espesos bosques. Desde aqui aparece la orilla menos poblada, y sin otra defensa que la vieja torre de la Estellella, que no sirve á otro objeto que para llevar la comunicacion de los fuegos de la costa, y por último, acaba en la punta de la Regana, á cuya vuelta y mas avanzado al mar, está el Cabo Blanco, que es el verdadero térm. de la bahía, frente á la isla de Cabrera.

Término. Confina N. Esporlas y Buñola; E. el último y San Marcial; S. el mar Mediterráneo, y O. Calviá y Puigpuñent; en él se encuentran innumerables casas de campo hermosas, capaces y bien construidas, con todas las oficinas y utensilios necesarios para la labranza, estendiendo su cultivo esmerado y productivo á la plantacion de huertas, alamedas y jardines de recreo, que hacen deliciosa su morada. Tambien se ven diseminados por toda la campiña muchos molinos de viento, que la dan mas amenidad y animacion; y muchos mas á un lado y otro de la c., cuyas

graciosas máquinas y contínuo movimiento embellecen la perspectiva de esta: el TERRENO es fertilísimo y de buena calidad, aunque carece de regadío.

CAMINOS. Parten de la cap. varias carreteras principales: una cruza toda la isla y llega hasta Alcudia; otra se dirige por Montuiri, Villafranca, Manacor ect., hasta Cap de Pera; y de ambas salen otros caminos carreteros trasversales que conducen á muchas pobl. de la isla; ademas de que esta se halla completamente cruzada de infinitos caminos en todas direcciones, á causa de estar tan subdividida la propiedad.

CORREOS. Hay una adm. subalterna de este ramo, en la que se recibe por Barcelona la correspondencia general de la Península, y se distribuye á las adm. y estafetas de las demas islas.

PRODUCCIONES Trigo, cebada, aceite, vino, legumbres, frutas de toda especie, almendras, seda, barrilla y sosa; cria algun ganado, especialmente de cerda del cual se estraen muchas cab. para Barcelona y Valencia; caza menor de pluma y pelo, y pesca comun del mar, y de esquisito marisco como tortugas y langostas.

INDUSTRIA. Se ejercen las profesiones cientificas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de tejidos de lino, lana y seda, de aguardiente, jabon, vidrio é hilo, ademas de los molinos de aceite, de los harineros de viento ya citados, y otros impulsados por agua.

COMERCIO. La navegacion y el tráfico mercantil de esta plaza es muy activo; y las cuantiosas importaciones que se hacen de los géneros de la Península y de Ultramar, la constituyen el depósito y punto de abasto de toda la isla. Hay 1 tribunal de comercio, compuesto de 1 prior, 2 cónsules, 2 id. sustitutos, 1 letrado consultor y 1 escribano. Se celebra mercado semanal los sábados. Mas por menor se ve el movimiento mercantil en los estados de aduana, que insertamos á continuacion de este art.

POBLACION: 8,630 vec., 40,480 alm. CAP. IMP.: 3.020,320 rs. CONTR., en el año 1846, 642,140.

Demostracion de los artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite comun	Arrobas.	22,751	20,293	43,044	21,522
Aceite de almendras	Libras.	99,839	73,124	172,963	86,481
Aceitunas.	Fanegas.	497	442	939	469
Aguardiente	Arrobas.	416	8,857	9,273	4,636
Ajos	Manojos.	21,155	14,739	35,894	17,947
Alcaparras	Arrobas.	389	468	857	428
Almendron.	Id.	6,422	5,866	12,288	6,144
Badanas y pieles	Docenas.	1,405	3,590	4,995	2,497
Dulces	Libras.	15,722	79,900	95,622	47,811
Embutidos de Cerdo	Arrobas.	1,275	634	1,909	954
Galleta	Quintales.	641	149	790	395
Harina	Arrobas.	870	15,818	16,688	8,344
Higos y pasas.	Id.	453	201	654	327
Jabon.	Quintales.	19,233	12,059	31,292	15,646
Ladrillos	Número.	9,710	5,950	15,660	7,830
Licores.	Arrobas.	861	713	1,574	787
Pastas	Id.	4,673	1,524	6,197	3,098
Productos químicos	Libras.	100	412	512	256
Papel	Resmas.	880	1.483	2,363	1,181
Ropas hechas.	Número.	1,916	1,903	3,819	1,909
Tejidos de algodon.	Varas.	6,180	6,740	12,920	6,460
Vidrio	Piezas.	1,600	»	1,600	»
Vino	Arrobas.	80,978	103,795	184,773	92,386
Zapatos y botas	Pares.	12,251	24,902	37,153	18,576
Efectos varios (valor).	Reales vn.	66,374	57,308	123,682	61,841
Total valor de estos artículos.	Reales vn.	4.997,173	4.326,277	9.323,450	4.661,725

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	411	24,201	3,451	»	»	»	1844	403	25,903	3,067	»	»	»
1845	184	14,177	1,607	»	»	»	1845	171	13,481	1,510	»	»	»
Totales	595	38,378	5,058	297	19,189	2,529	Totales.	574	39,384	4,577	287	19,692	2,288

Estado que demuestra los artículos que han salido por este querto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL de los dos años.	AÑO COMUN.
Aceite comun.	Arrobas.	4,535	420	4,955	2,477
Aceite de almendras.	Libras.	1,922	38	1,960	980
Aguardiente.	Arrobas.	7,096	2,423	9,519	4,759
Ajos.	Manojos.	2,048	1,064	3,112	1,556
Alcaparras.	Arrobas.	2,119	1,714	3,833	1,916
Almendron.	Quintales.	1,145	555	1,700	850
Almidon.	Arrobas.	670	38	708	354
Arroz.	Id.	985	527	1.512	756
Azúcar.	Id.	1,684	»	1,684	»
Cascos vacios.	Número.	230	262	492	246
Cochinilla.	Libras.	439	»	439	»
Chocolate.	Id.	922	450	1,372	686
Dulces.	Id.	2,983	677	3,660	1,830
Escobas.	Docenas.	927	123	1,050	525
Frutas verdes.	Quintales.	937	2,434	3,371	1,685
Ganado asnal.	Número.	82	265	347	173
Ganado de cerda.	Id.	563	945	1,508	754
Ganado mular.	Id.	370	595	965	482
Ganado vacuno.	Id.	27	6	33	16
Habichuelas.	Fanegas.	731	1,844	2,575	1,287
Higos y pasas.	Arrobas.	929	208	1,137	568
Huevos.	Número.	116,200	226,100	342,300	171,150
Jabon.	Quinttales.	791	»	791	»
Ladrillos.	Número.	100,400	65,200	165,600	82,800
Limones y naranjas.	Id.	423,700	226,200	649,900	324,950
Pescado salado.	Arrobas.	12	600	612	306
Pimiento.	Id.	189	251	440	220
Productos químicos.	Libras.	294	»	294	»
Quincalla.	Id.	837	1,105	1,942	971
Tapones de corcho.	Número.	200,000	»	200,000	»
Tejidos de hilo.	Varas.	13,140	1,480	14,620	7,310
Vino.	Arrobas.	15,111	5,338	20,449	10,224
Ffectos varios (valor).	Rs. vn.	107,904	85,855	193,759	96,879
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	1.822,763	1.217,953	3.040,716	1.520,358

No hay derechos de esportacion.
Todos los artículos comprendidos en este estado salieron en bandera nacional.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	ENTRADA. AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.	SALIDA. AÑO COMUN. Buques	Tonela-das.	Tripula-cion.
1844.	809	34,267	6,001	»	»	»	1844.	794	32,712	5,737	»	»	»
1845.	563	28,335	4,533	»	»	»	1845.	466	21,668	3,997	»	»	»
Totales.	1,372	62,602	10,534	686	31,301	5,267	Totales.	1,260	54,380	9,734	630	27,190	4,867

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del estranjero, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	TOLAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero	Libras.	5,000	8,288	13,288	6,644
Alambre	id.	2,539	1,284	3,823	1,911
Alquitran	Arrobas.	224	1,122	1,346	673
Canela	Libras.	706	966	1,672	836
Cáñamo	Quintales.	53	808	861	430
Carbon de piedra	id.	883	630	1,513	756
Clavos de varias clases	Libras.	3,597	4,269	7,866	3,933
Clavo de especia	id.	3,060	1,063	4,123	2,061
Cueros al pelo	id.	157,046	78,780	235,826	117,913
Dinero	Rs. vn.	»	403,110	403,110	»
Duelas	Número.	5,100	»	5,100	»
Estaño	Libras.	454	2,343	2,797	1,398
Herramientas	Docenas.	446	630	1,076	538
Hierro en varias formas	Quintales.	2,207	2,761	4,968	2,484
Hoja de lata	Libras.	776	21,500	22,276	11,138
Ladrillos	Número.	5,250	1,500	6,750	3,375
Laton	Libras.	986	1,109	2,095	1,047
Lino	Quintales.	185	238	423	211
Loza	Piezas.	210	960	1,170	585
Lunas para espejos	Número.	941	327	1,268	634
Madera de construccion	Codos.	898	484	1,382	691
Madera en tablas	Número.	49,042	48,947	97,989	48,994
Maquinaria	Libras.	1,676	10,681	12,357	6,178
Perfumería	id.	336	739	1,075	537
Pimienta	id.	8,951	9,021	17,972	8,986
Productos químicos y farmacéuticos	id.	1,476	2,278	3,754	1,877
Quincalla (varrios artículos)	id.	3,215	5,254	8,469	4,234
Tejidos de hilo	Quintales.	42	61	103	51
Tejidos de lana	Varas.	7,968	11,867	19,835	9,917
Tejidos de lana en pañuelos	Número.	91	1,491	1,582	791
Tejidos de seda	Libras.	100	417	517	258
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	76,409	164,206	240,615	120,307
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1.394,548	2,391,363	3.785,911	1.892,955
Derechos que han pagado	Rs. vn.	351,753	401,046	752,799	376,399

NOTA. Todos los artículos comprendidos en este estado, se han introducido en bandera nacional.

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente	Arrobas.	919	1,387	2,306	1,153
Algodon	Quintales.	3,211	14,007	17,218	8,609
Añil	id.	169	28	197	98
Azúcar	Arrobas.	68,727	92,037	160,764	80,382
Cacao	Libras.	48,382	61,902	110,284	55,142
Café	Arrobas.	650	680	1,330	665
Cera	id.	355	»	355	»
Cueros al pelo	Libras.	102,894	96,698	199,592	99,796
Dinero	Rs. vn.	»	36,865	36,865	»
Duelas	Númere.	»	3,100	3,100	»
Dulces	Libras.	37	275	312	156
Hierro	Quintales.	178	50	228	114
Loza	Piezas.	»	560	560	»
Madera fina	Quintales.	401	638	1,039	519
Madera tintorea	id.	972	1,062	2,034	1,017
Miel	Arrobas.	537	366	903	451
Pimienta	Quintales.	14	14	28	14
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	21,408	44,987	66,395	33,197
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	4.382,560	8.513,030	12.895,590	6.447,795
Derechos que han pagado	Rs. vn.	524,644	860,318	1.384,962	692,481

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estrangero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	16.057,229	1.752,249	564,552	18.374,030	»
	Año de 1845	18.166,854	1.494,620	1.400,531	21.062,005	»
	Total	34.224,083	3.246,869	1.965,083	39.436,035	19.718,017
Cabotage de salida	Año de 1844	6.972,931	429,462	3.286,921	10.689,314	»
	Año de 1845	8.598,156	526,473	4.319,002	13.443,631	»
	Total	15.571,087	955,935	7.605,923	24.132,945	12.066,472

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite comun. Alcohol. Algarrobas. Algodon. Aguardiente. Arroz. Barrilla. Cáñamo. Clavazon. Cochinilla. Cobre. Corteza. Cueros al pelo. Ganado vacuno. Habichuelas. Harinas. Hierro. Ladrillos. Loza. Papel. Paños. Pimienta. Plomos. Perfumeria. Productos químicos. Pieles. Quincalla. Sombreros. Tejidos varios. Trigo. Vino. Vidrios.

ESTRANGEROS.

Añil. Bacalao. Canela. Cobre. Cueros al pelo. Estampas. Herramientas. Hierro. Hoja de lata. Pañuelos de seda. Paños. Perfumería. Productos químicos. Quincalla. Tablas y tablones. Tejidos varios.

DE AMERICA.

Añil. Azúcar. Cacao. Café. Canela. Cueros. Cera. Maderas finas. Id. Tintóreas.

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite comun. Id. de almendras. Aceitunas. Almendras. Almendron. Alcaparras. Algarroba. Aguardiente. Arroz. Badanas. Cáñamo. Cascos vacíos. Carne salada. Corteza de pino. Chocolate. Cerdos vivos. Dulces. Embutidos. Garbanzos. Habichuelas. Higos y pasas. Hierro. Jabon. Lana. Leña. Licores. Mantas y cobertores. Quincalla. Sombreros. Suela. Terralla. Tejidos varios. Trigo. Vino. Vidrios. Zapatos y botas.

ESTRANGEROS.

Aros de hierro. Canela. Hoja de lata. Pimienta. Quincalla. Tablas y tablones. Tejidos.

DE AMERICA.

Aguardiente. Algodon. Añil. Azúcar. Café. Cacao. Maderas finas.

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845, por todos conceptos con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844	1.036,486	40,660	1.077,146	»
1845	2.234,503	47,871	1.282,374	»
Totales	2.270,989	88,531	2.359,520	1.179,760

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de esta aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estranjero		1.892,955
Id. id. de la de América		6.447,795
Id. id. por cabotage		19.718,017
Suma total		28.058,767
Valor total de la esportacion al estranjero	1.520,358	18.248,555
Id. id. de la esportacion á América	4.661,725	
Id. id. id. por cabotage	12.066,472	
Diferencia en favor de la importacion		9.810,212

No hay motivo en los estados para especiales observaciones.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada por derecho de puertas.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.	
Géneros del reino.		Rs.	m.	Rs. vn.	»	»	Rs. vn.	Rs.	ms. c.
Aceite comun para consumo.	Arrobas.	»	25	330084			242709		
——para fábricas.	id.	»	6	81132	82833	2'026	14317	1	8'86
——(Borras) para consumo.	id.	»	12	1769			624		
——para fábricas.	id.	»	3	1178			404		
		»	24	1564			1104		
		»	17	2996			1498		
		»	12	70680			24946		
Algodon hilado.	Libras.	»	11	400	46433	1'136	129	»	12'05
		»	10	132943			39101		
		»	8	23580			5549		
——en rama.	Arrobas.	Libre.		6301	7874	0'195	»	»	
		id.		33070			»		
Almendras para consumo.	id.	1	8	2758			3407		
		1	2	45412	17485	0'428	48043	»	11'19
——para fábricas.	id.	»	14	34066			14027		
		»	12	5189			1824		
Alquitran y brea.	id.	»	26	530	1641	0'140	405	»	0'97
		»	24	5674			5417		
Arroz.	id.	1	12	179030	35806	0'876	242217	1	6'28
Astas de animales.	id.	»	18	676	135	0'003	358	»	0'06
Azafran.	Libras.	6	»	386	103	0'003	2316	»	0'49
		5	»	130			650		
Azúcar indígena.	Arrobas.	1	»	433	115	0'003	433	»	0'42
		»	17	140			70		
Barajas.	Docenas.	2	30	53	49	0'001	153	»	0'42
		1	27	194			348		
Barrilla.	Quintales	Libre.		55158	11032	0'270	»	»	
Batatas.	Arrobas.	1	8	28780	5756	0'141	35552	»	5'91
Cáñamo.	id.	1	24	11	11600	0'284	19	»	10'24
		1	2	57990			61401		
Carnes y reses.									
Carnes. Cerdos vivos.	id.	»	20	66715			39244		
		3	»	1362			4086		
——Tocino y manteca.	id.	2	»	1374	13949	0'341	2748	»	
		»	24	296			209		
Reses. Borregos.	Número.	»	18	16771	3354	0'082	8879	»	
——Bueyes y vacas.	id.	10	»	3864	765	0'019	38240	»	
——Cabras.	id.	»	24	9401	1880	0'046	6636	»	
		»	14	17659			7271		
——Cabritos y corderos.	id.	»	12	15646	6794	0'166	5522	»	25'79
		»	10	367			108		
		»	8	298			70		
——Carneros.	id.	1	8	10790	2158	0'053	13329	»	
Machos cabríos.	id.	1	2	11622	2324	0'057	12306	»	
Novillos.	id.	4	»	2065	413	0'010	8260	»	
Ovejas.	id.	»	26	25102	5020	0'123	16254	»	
Terneras.	id.	2	»	361	72	0'002	722	»	
		18	»	94			1692		
Cera.	Arrobas.	15	»	104	503	0'012	1560	»	2'96
		8	»	1816			14528		
Curtidos. Ante.	Libras.	»	14	333			140		
——Badana.	id.	»	10	12444			3660		
		»	8	2555			1307		
Baldeses.	id.	»	8	43998	13455	0'329	10352	»	2'81
Becerrillo.	id.	»	16	607			286		
Gamuza.	id.	»	20	361			212		
Suela.	id.	»	8	3975			935		
Totales.	»	»		»	»	»	945277	»	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	945277	»
Drogas para consumo.	Valor.	6 por 100	942617	231633	5'660	56557	» 10'37
——para fábricas.	id.	2 id.	215550			4311	
Efectos varios para consumo	id.	6 id.	4766517	963013	23'550	285991	1 13'72
——para fábricas.	id.	2 id.	48550			971	
		2 18	4726			11954	
Esparto cocido.	Cargas.	Libre.	556			»	
		1 24	11277			19237	
——crudo.	id.	Libre.	1220			»	
		48 »	18	3944	0'096	864	» 7'39
		7 26	835			6484	
——labrado.	id.	6 »	838			5028	
		3 20	249			893	
Frutas, hortaliza y verdura.	Valor.	4 por 100	4571275	914255	22'358	182851	» 30'41
Grana indígena.	Libras.	4 28	16	3	0'0001	77	» 0'01
Granos alimenticios y harinas.							
——Centeno.	Fanegas.	» 20	42515			25009	
——Maiz.	id.	1 2	1538	119398	2'920	1625	
——Trigo.	id.	1 »	552938			552938	2 28'48
——Harinas.	Arrobas.	» 10	1773	448	0'011	521	
		» 6	468			83	
——para animales y forraje.							
——Algarroba.	Fanegas.	» 16	15460			7275	
——Avena.	id.	» 18	8382	9260	0'226	4438	» 3'86
——Cebada.	id.	» 16	22456			10568	
——Peya.	Cargas.	» 8	3861	772	0'019	908	
Gualia.	id.	3 20	78	16	0'0004	280	» 0'05
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	4960			3720	
——colado.	id.	» 30	384			344	
——labrado.	id.	3 20	590	9260	0'225	2117	
		3 »	72			216	» 4'20
——tiradillo.	id.	» 13	22720			8520	
——viejo.	id.	» 20	17576			10339	
		12 »	62			744	
Hilaza.	id.	7 »	25			175	
		4 »	1877	398	0'010	7508	» 1'42
		3 »	28			84	
Jabon.	id.	4 »	20			40	
		1 »	707	145	0'004	707	» 0'12
Lana en añinos.	id.	1 »	695			695	
		» 30	7664			6762	
——(borras de.).	id.	» 20	1192			701	
——lavada.	id.	4 »	29	4669	0'114	116	» 4'90
——sucia.	id.	1 20	12603			20016	
		1 »	1164			1164	
Legumbres. Almortas.	Fanegas.	1 20	1640			2605	
——Frijoles.	id.	2 4	559			1184	
——Garbanzos.	id.	2 4	2190			4638	
——Guisantes.	id.	1 24	28	15401	0'377	48	» 20'94
——Habas.	id.	1 20	68478			108759	
		1 10	398			515	
——Judías.	id.	2 4	3860			8174	
Lenceria casera.	Varas.	» 6	34962			6170	
		» 4	179911			21166	
——Coruña.	id.	» 10	1630			479	
		» 8	998	43629	1'067	235	» 4'70
——Mantelería.	id.	» 18	43			23	
		» 10	602			177	
Leña.	Cargas.	» 8	26685	5337	0'131	6279	
		1 2	1018			1078	
Listoneria de algodon.	Libras.	» 28	59			49	
		» 26	2230			1705	» 1'04
		» 13	120			46	
Totales.	»	»	»	»	»	2351441	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	2351441	»
		9 20	367			3519	
		8 »	138			1104	
Listonería de seda.	Libras.	6 14	4	923	0'023	26	» 0'23
		5 20	615			3437	
		3 20	104			374	
		18 »	98			1764	
Loza.	Cargas.	9 20	544	765	0'019	5216	» 2'81
		3 4	3185			9930	
Maderas. Encina.	Carros.	7 »	492			3444	
———Nogal.	id.	12 »	50	363	0'009	600	» 1'73
———Pino.	id.	5 »	1272			6360	
Manteca de vaca.	Libras.	» 8	689	138	0'003	162	» 0'03
Materiales para edificios.							
		120 »	25			3000	
——Azulejos.	Millar.	60 »	15	9	0'0002	900	
		40 »	5			200	
——Cal y yeso.	Carros.	2 »	989	1115	0'027	1978	
		» 30	4588			4048	» 2'48
——Ladrillos.	Ciento.	» 21	3721	744	0'018	2298	
——Piedra.	Carros.	1 6	117	89	0'002	138	
		» 20	326			194	
——Tejas.	Ciento.	1 2	2360	472	0'012	2139	
Medias de algodon.	Docenas.	1 22	2319			3819	
		» 24	9			6	
———de estambre.	id.	4 10	183	518	0'013	786	
———de lana.	id.	2 26	38			404	» 0'88
———de seda.	id.	21 20	7			151	
		16 28	36			406	
Menudencias y recoba.	Valor.	6 por 100	10425517	2085103	50'990	625531	3 20'20
		21 »	88			1848	
		15 »	63			925	
		13 16	321			4324	
Metal labrado y sin labrar.	Arrobas.	10 16	2934	812	0'020	30721	
		9 »	34			306	» 6'96
		7 16	115			859	
		6 »	457			2742	
		2 14	46			111	
Miel.	id.	3 »	13	441	0'011	39	» 0'74
		2 »	2193			4386	
		3 20	30			108	
		2 28	216			611	
		2 8	445			995	
Paños.	Varas.	1 28	1984	21769	0'532	3384	» 15'80
		1 14	6987			9717	
		1 »	45443			45443	
		» 22	53742			34774	
Pañuelos de algodon.	Docenas.	4 8	435			1842	
		1 30	6669			12553	
———de gasa.	id.	4 28	123	1468	0'036	593	» 3'36
———de hilo.	id.	3 10	114			376	
———de seda.	Libras.	8 28	464	121	0'003	4094	
		5 6	142			735	
		6 »	98			588	
		4 »	377			1508	
		3 »	2696			8088	
		2 16	9821			24511	
Papel.	Resmas.	2 6	526	10205	0'250	1145	» 9'34
		2 »	1468			2936	
		1 »	9460			9460	
		» 16	667			314	
		» 10	25912			7621	
Totales.	»	»	»	»	»	3250732	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	3250732	»
Patatas.	Arrobas.	» 8	61410	12282	0'300	14449	» 2'46
Perfumería.	Valor.	6 por 100	206217	41253	1'009	12376	» 2'06
Pescado fresco.	Arrobas.	3 »	159			477	
		» 22	1311			848	
		» 17	320			160	
		» 12	83172	21611	0'528	29355	» 6'60
———salado.	id.	1 10	133			172	
		1 »	930			930	
		» 12	22029			7775	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	2 14	20			48	
		2 »	36			72	
		1 12	140			189	
		» 28	91			75	
		» 24	30			21	
		» 20	441			259	
		» 16	2109			992	
		» 12	1102			389	
		» 8	4682	7569	0'185	1101	» 1'27
		» 27	90			21	
———para fábricas.	id.	» 23	518			350	
		» 15	1525			673	
		» 9	225			60	
		» 8	60			14	
		» 7	5220			1075	
		» 5	2718			400	
		» 4	8032			945	
		» 3	10804			953	
Pimiento molido.	Arrobas.	2 »	1986	510	0'012	3972	» 0'77
		1 6	563			662	
Plomo en barras.	id.	2 4	1833	780	0'019	3882	» 1'88
———labrado.	id.	3 20	2070			7428	
Queso.	id.	2 8	1159	3572	0'087	2591	» 4'51
		1 16	16701			24560	
Quincalla.	Valor.	6 por 100	3434400	686880	16'797	206064	1 0'27
Requeson.	Libras.	5 4	32008	6400	0'157	3766	» 0'62
Rubia.	id.	» 6	2136	427	0'010	377	» 0'06
Sebo.	Arrobas.	2 14	889	252	0'006	2144	» 0'48
		2 »	371			742	
Seda hilada para consumo.	Libras.	5 20	174			972	
		4 28	221			1066	
———para fábricas.	id.	1 21	499			807	
		1 19	428	3220	0'651	667	» 3'00
———en rama para consumo.	id.	1 16	5674			8344	
		» 26	6488			4961	
———para fábricas.	id.	» 17	2336			1168	
		» 9	280			74	
Sombreros.	Número.	4 28	58			280	
		3 6	72			279	
		2 »	106	911	0'022	212	» 6'10
		1 20	3961			6291	
		» 26	358			274	
Sosa.	Quint.	Libre.	13740	2748	0'067	»	»
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	15235			7169	
		» 28	7256			5122	
———Bayeta.	id.	» 26	521			398	
		» 10	4843			1424	
		» 8	885			208	
———Buriel.	id.	» 12	12212	10760	0'263	4310	» 4'41
———Estameña.	id.	» 10	5351			1574	
———Franela.	id.	1 »	4539			4539	
		» 22	2316			1499	
———Sarga.	id.	» 14	644			265	
Totales.	»	»	»	»	»	3633002	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	3633002	»
Tejidos de seda. Damasco.	Varas.	1 12	151			204	
——Espolin.	id.	1 26	30			53	
——Felpa.	id.	1 14	2217			3130	
		1 6	61			72	
——Gasa.	id.	» 12	28			10	
——Paño.	id.	1 24	910	10461	0'256	1552	» 6'29
——Sarga.	id.	1 »	886			886	
——Tafetan.	id.	» 28	15165			12489	
		» 14	22486			9259	
——Tabinete.	id.	» 26	8850			6768	
——Tela labrada.	id.	» 18	259			137	
——Terciopelo.	id.	2 20	1261			3264	
		» 8	44672			10511	
Telas de algodon.	id.	» 6	263750	124652	3'048	46544	» 15'65
		» 5	822			121	
		» 4	314016			36944	
Vidrios huecos.	Cargas.	19 16	35	48	0'001	881	» 0'86
———planos.	id.	21 »	205			4305	
Vinagre.	Arrobas.	» 14	3743	749	0'018	1541	» 0'26
Vino comun del pais.	id.	» 14	1111713			457734	
——del reino.	id.	» 18	882	224900	5'500	438	2 10'17
——generoso.	id.	1 »	11914			11914	
Zumaque para consumo.	id.	» 14	51	330	0'008	21	» 0'04
———para fábricas.	id.	» 5	1600			235	
						4242015	20 25'4
Géneros coloniales.							
Algodon en rama.	Arrobas.	Libre.	22173	4435	0'108	»	»
Añil.	Libras.	3 17	10	1280	0'031	35	» 2'94
		2 26	6392			17672	
		7 7	26			187	
Azúcar.	Arrobas.	6 17	22816	17094	0'418	147104	2 7'62
		5 »	56965			284825	
		4 »	5664			22656	
Cacao.	id.	15 »	3547	2611	0'064	53205	» 21'50
		8 »	9509			76072	
Café.	id.	9 »	492	98	0'002	4428	» 0'74
Canela.	Libras.	1 26	1878	378	0'009	3314	» 0'55
Cueros al pelo para consumo.	Número.	2 »	66			132	
		» 27	1108			880	
———para fábricas.	id.	» 23	44981	10590	0'259	30428	» 5'40
		» 9	421			111	
		» 5	6375			938	
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	303900	60780	1'486	18234	» 3'03
Grana.	Libras.	4 28	200	40	0'001	1254	» 0'21
Maderas.	Arrobas.	3 »	4854	2234	0'055	14562	» 4'65
		2 4	6314			13371	
Palo brasil.	id.	3 »	7			21	
——campeche.	id.	2 18	1863	531	0'013	4712	» 1'40
——mora.	id.	2 14	786			1896	
Pimienta.	Libras.	» 8	3664	733	0'018	862	» 0'14
Quina.	id.	2 6	52	194	0'005	113	» 0'13
		» 24	919			649	
Zarzaparrilla.	id.	1 6	1742	348	0'008	2049	» 0'34
						699710	3 14'36
Géneros estranjeros.							
Acero en barras.	Libras.	» 8	13814	2768	0'068	3257	» 0'54
Alambre de hierro.	id.	» 32	13483	3043	0'074	12690	» 2'53
——de laton.	id.	1 16	1734			2550	
Algodon hilado.	Arrobas.	10 17	336			3528	
———en rama para consumo.	id.	1 »	3661	913	0'022	3661	» 1'23
———para fábricas.	id.	» 11	566			183	
Totales.	»	»	»	»	»	25869	»

NOMENCLATURA, Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»		»		»	25869	»
Alquitran y brea.	Arrobas.	1 »	6528	1306	0'032	6528	» 1'09
Bacalao.	Quintales	16 »	46	452	0'011	646	» 3'81
		10 »	2215			22150	
Canela.	Libras.	4 13	3179	636	0'015	13932	» 2'32
Cáñamo.	Arrobas	2 »	9448	1890	0'046	18896	» 3'14
Cera.	Libras.	» 27	1950	390	0'010	1549	» 0'26
Cintas de seda.	id.	23 28	41	27	0'0007	977	» 0'41
		16 »	95			1520	
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	7764	2483	0'061	4567	» 1'01
		» 11	4652			1505	
Cobre.	id.	Libre.	23397	4679	0'114	»	»
Cuero al pelo para censumo.	id.	» 6	345	134675	0'329	61	» 7'96
———para fábricas.	id.	» 9	39944			10573	
		9 2	633084			37240	
Drogas.	Valor.	10 por 100	122050	24410	0'597	12215	» 2'03
Efectos varios.	id.	id.	392230	78446	1'918	39223	» 6'52
Hierro en barras.	Quintales	16 17	176	159	0'004	2904	» 1'94
———en chapa.	id.	13 27	621			8566	
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	587	15256	0'373	1070	» 4'64
———ordinaria.	id.	» 12	75694			26716	
Lencería. Brabante.	Varas.	» 27	9099			7217	
——Cotí.	id.	» 31	6409			5844	
——Cotrai.	id.	» 31	5788			5277	
——Crea.	id.	» 23	19861			13435	
——Cregüela.	id.	» 15	71191			31408	
——Irlanda.	id.	1 4	775			866	
——Mantelería.	id.	2 10	40	30527	0'747	92	» 15'09
		1 16	294			432	
		1 12	128			473	
		» 27	810			643	
——Platilla.	id.	» 28	6482			5338	
		» 20	24532			14430	
——Ruan.	id.	» 24	7224			5099	
Lino.	Arrobas.	4 »	5056	1011	0'025	20224	» 3'36
Loza china.	Docenas.	9 6	112	194	0'005	1028	» 0'45
———pedernal.	id.	3 4	858			2675	
Maderas finas.	Quintales	13 16	108	22	0'0005	1459	» 0'24
Manteca de vaca.	Libras.	« 22	4000	800	0'020	2588	» 0'43
Palo brasil.	Arrobas.	4 14	181	36	0'0009	799	» 0'13
Paño.	Varas.	15 20	64	13	0'0003	998	» 0'17
Pañuelos de casimir.	Número.	4 20	1301	1319	0'032	5969	» 2'10
——de filadiz.	id.	2 30	730			2104	
——de hilo.	id.	» 27	2907			2309	
——de seda.	id.	1 12	1658			2243	
Perfumería.	Valor.	10 por 100	25870	5174	0'127	2587	» 0'43
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	61	14	0'0003	348	» 0'07
———de nata.	id.	9 20	9			86	
Quincalla.	Valor.	10 por 100	360690	72138	1'764	36069	» 6'
Rom.	Arrobas.	9 20	42	8	0'0002	405	» 0'07
Rubia.	Quintales	34 17	74	15	0'0004	2553	» 0'42
Sebo.	Arrobas.	1 4	214	43	0'001	239	» 0'04
Tablas de pino.	Número.	» 8	38863	7773	0'190	9144	» 11'63
Tablones id.	Pies.	» 5	413590	82718	2'023	60822	
Té.	Libras.	3 14	97	19	0'0005	331	» 0'05
Tejidos de lana. Alepin.	Varas.	3 12	646			2166	
——Anascote.	id.	2 13	1577			3757	
——Barragan.	id.	1 19	169			263	
——Beácilla.	id.	» 24	9965			7034	
——Burato.	id.	1 20	68			108	
——Casimir.	id.	5 22	80	4638	0'113	452	» 4'84
——Franela.	id.	2 14	1819			4387	
——Monfores.	id.	1 14	1394			1968	
——Sarga.	id.	1 6	7214			8487	
——Serafina.	id.	1 30	124			233	
——Tripe.	id.	2 »	135			270	
Totales.	»	»	»	»	»	511146	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	Unidad peso ó medida.	Cuota de los derechos.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	Derechos devengados en el quinquenio.	Contribucion anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.	»	»	»	»	»	511146	»
Tejidos de seda. Gasa.	Varas.	3 10	58	1795	0'044	491	» 3'74
——Raso.	id.	3 14	350			1194	
——Sarga.	id.	2 14	7146			17234	
——Tafetan.	id.	5 25	65			373	
		1 24	1088			1856	
——Tela labrada.	id.	2 13	133			347	
——Terciopelo.	id.	9 26	135			1318	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	4458	999	0'024	4458	» 0'76
——planos.	id.	» 27	136			108	
Vino.	Arrobas.	10 14	30	6	0'0001	312	» 0'05
Zinc.	Libras.	» 16	2066	413	0'010	992	» 0'16
Zumaque.	Arrobas.	1 4	602	120	0'003	673	» 0'11
RESUMEN						540172	2 21'83
de las sumas devengadas.							
Generos del reino.	»	»	»	»	»	4242015	20 25'41
———coloniales.	»	»	»	»	»	699710	3 14'36
———estranjeros.	»	»	»	»	»	540172	2 21'83
Totales	»	»	»	»	»	5481897	26 27'60

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á la entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion.

	Derechos	Valor	
Derechos. Rs. vn.	2.799,256	Valor. Rs. vn. 46.654,267	
Idem . . . id. . . . al 4 por 100 id.	182,851	4.571,275	
Idem. . . . id. . . . al 1 por 100 id.	878,220	87.822,000	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id.	306,833	3.068,330	
Recargo de los derechos.		4.167,160	
		146.283,032	
Aumento de 10 por 100 en la venta.		14.628,303	160.911,335

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.

	Derechos	Valor	
Derechos. Rs. vn.	1.005,426	Valor. Rs. vn. 16.757,100	
Idem. . . . id. . . . al 2 por 100.	60,932	3.046,600	
Idem. . . . id. . . . al 1 por 100.	624	62,400	
Idem. . . . id. . . . al 1/3 por 100.	14,416	4.324,800	
Idem estranjeros . . id. . . . al 10 por 100.	185,343	1.853,430	
Idem. . . . id. . . . al 3 por 100.	47,996	1.599,867	
Recargo de los derechos.		1.314,737	
Valor de las materias libres de los mismos.		1.391,000	
		30.349,934	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.		6.069,987	
			36.419,921
Total valor de los consumos del quinquenio . . . Rs. vn.			197.331,256
Año comun.			39.466,251
Corresponde á cada habitante un gasto anual de . . . Rs. vn.			965 5 mrs.

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 119,398 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan. . . . . 14.924,750 libras.
Las 448 arrobas de harina id. á razon de 40 id. . . . . 17,920 id.

Total. . . . . 14.942,760 libras, ó sean 40,939 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de.. . . » 1'001 libras de pan.

La relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo es de 2 3/4 por 100

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 40,892 alm. que señala la matrícula catastral de 1842 formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, siendo el número de aquellos de 371, suponen una poblacion de 47,265 hab.; por consiguiente los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue :

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 39.466,251 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn. 835

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. . . . . Rs. vn. 23 6'68 mrs. ó sean 2 3/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 40,939 libras de consumo total. Libras diarias 0'87

HISTORIA. Si los mallorquines fueron reducidos á vida civil por Metelo, como lo refieren algunos historiadores, no cabe duda que entonces empezaria á existir Palma. Consta que Metelo trasladó 3,000 romanos de España, para colonizar su conquista. Generalmente se cree que con ellos pobló las c. de *Pollencia* y *Palma*, y es muy verosímil; pues eran las c. mas principales de Mallorca (*Estrabon*), ambas colonias romanas (*Mela* y *Plinio*). Palma, descollando desde entonces en esta isla, ha sido entendida con frecuencia por la misma Mallorca en la historia. La relacion de los acontecimientos de Mallorca y Palma es idéntica, y verdaderamente inseparables sus historias. Por ello puede verse la de esta c. en el art. de aquella isla, aquí haremos mencion del escudo de armas de Mallorca y de algunos de los numerosos mallorquines célebres. D. Jaime el Conquistador, dió por armas á esta isla un escudo cuartelado, campo azul y de plata, el cast. de la Almudaina sobre las olas del mar y las barras de Aragon; D. Pedro IV cambió este escudo por el actual, que ostenta una banda azul las barras de Aragon y el murciélago. Son notables entre los escritores: Andrés Moraguez, Antonio Lullo, Arnaldo Albertino, Benedicto, Buenaventura Armengal, Buenaventura Serra y Ferragut, Diego Dezclapes y Montornes, Francisco Bosca, Francisco Colin, Francisco Marzal, Francisco Prats, Gerónimo Alemany, Jaime Montaniano, Jaime Oleza, Juan Abrines, Juan Antonio Baco, Juan Baco, Juan Baptista Bordoy, Juan Baptista Escardo, Juan Dameto, Juan Lubino, Juan Baptista Binimelis, Juan Segui, Luis de Villalonga, Matías de Viladestes, Miguel Carbonell, Miguel Oleza, Miguel Tomás, Miguel Tomás Taxaquet, Natalio Feliú, Nicolás Oliver, Nicolás Molinas, Nicolás de Paz, Pedro Caldes, Pedro Moll, Pedro de Villagomez, Rafael de Bonafe, Rafael Oller, Reinaldo Oliver, Vicente Mut. El B. Raimundo de Lulio, martirizado en Bugia; el virtuoso Fray Jaime, Fray Miguel Fervia, confesor de D. Juan de Austria, Fray Antonio Mir, Fray Gerónimo Nadal, Fray Diego Borrazá, Fray Bernardo Reus, Fray Jaime Custerer, Fr. Gerónimo Moranta, Fr. Pedro Caldes, el B. Alonso Rodriguez, los cardenales D. Jaime Pon y D. Antonio Despuig. Los ob. Fr. Simon Bauzá, D. Lorenzo Despuig, D. Bernardo Nadal, D. Simon Strahuh, el arz. D. Bernardo Cotoner, D. Arnaldo Buñol, D. Rafael Cotoner, D. Nicolás y D. Ramon Despuig, D. Antonio Barceló, D. Pedro Caro marqués de la Romana, y sus dos hermanos D. José y D. Juan, don Gregorio Gual, D. José Semanat, D. Antonio Dameto marqués de Bellpuig, y su hijo D. Francisco Javier, D. Juan Sureda marqués de Vivot, D. Juan Ballester, los dos hermanos Vargas, D. Francisco y D. Juan Antonio, D. Juan Mas, D. Pedro Piza general del imperio de Alemania, don Jorge Villalonga conde de la Cueva, D. José María de Alós y su hermano D. Ramon, D. Miguel Cayetano Soler, ministro de Hacienda, D. Antonio Puig Duran. El pintor Guillermo Mezquida; los escultores José de Morz y Miguel Perelló. El célebre constructor de órganos, D. Jorge Bosch.

PALMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Gandía (1). SIT. sobre un monte denominado la Plana y libre á todos los vientos, aunque reinan generalmente los del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 100 CASAS; una cárcel; escuela de niños á la que concurren 16, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un cura de provision ordinaria, y un vicario; un oratorio público, y un cementerio. Confina el TÉRM. por N. con los de Gandía, Real y Beniarjó; E. Potries y Beniflá; S. y O. con el de Ador: su estension es de 1/4 hora: en su radio se encuentran varios montes poblados de pinos, algarrobos, romeros, matas y pastos para los ganados, y cruzan dos r. denominados de *Alcoy* y *Bernisa*. El TERRENO por lo general es arcilloso y de regular calidad. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Gandía por encargado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y una tienda abaceria. Todos los jueves se celebra un mercado, pero es poco concurrido. POBL.: con Ador 200 vec., 721 alm. CAP. PROD.: 3.227,455 rs. IMP.: 133,580. CONTR. 39,680.

En 1282 poseyó este pueblo el famoso Juan Prochita, por donacion del rey D. Pedro.

PALMA: v. con ayunt. del que dependen las dip. de Lentiscar, Médico y Sta. Ana en la prov. de Murcia (7 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Cartagena (1 1/2): la sede episcopal reside en la cap. de la prov.; aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (35). Está SIT. en terr. llano en el lim. meridional de la prov. muy próximo al Mediterráneo; el CLIMA es caloroso, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de unas 100 y pico de CASAS formando cuerpo de pobl., hallándose las restantes diseminadas por el térm.; tiene unas escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; varios algibes ó cisternas de cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (Sta. Florentina) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torre Pacheco; E. el mar menor; S. Cartagena, y O. Pozo estrecho; hay en él muchos cas. diseminados, las dip. de que hemos hecho mérito, y 3 ermitas rurales en las que se celebra el sacrificio de la misa que oyen los labradores de aquellos campos. El TERRENO es completamente llano y de secano; su calidad buena pero por la falta de lluvias es poco productivo. Los CAMINOS conducen á Cartagena, Murcia y los pueblos que tiene en sus inmediaciones. El CORREO se recibe de Carta-

gena dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrío, y caza de liebres. POBL.: con su térm. municipal 697 vec.; 2,751 alm. RIQUEZA PROD.: 3.437,533 rs. IMP.: 103,126. IND. y COMERCIAL: 16,800.

PALMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (19). SIT. en llano en el ángulo que forma la confluencia del r. *Genil* con el *Guadalquivir*. Su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Se compone de 625 CASAS bien construidas, aunque de mediana estension; 5 plazas y 41 calles, anchas, llanas y bien empedradas; tiene casa consistorial, una mala cárcel, pósito, escuela de primeras letras dotada con 1,800 reales anuales; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 3 curas párrocos, 3 ermitas dentro del pueblo y una fuera dedicadas á Ntra. Sra. del Buen-Suceso, de la Coronacion, Sta. Ana y Ntra. Sra. de Belen, y un cementerio situado cerca de la parr.; hay asi mismo un hospital con la advocacion de San Sebastian, fundado en el año de 1508, los conv. de religiosos de San Francisco y Sto. Domingo, y uno de monjas de Sta. Clara, cuya fundacion tuvo lugar en 1509. Los vec. se surten para su consumo doméstico de 10 ó 12 fuentes de buenas aguas, que se encuentran fuera de la poblacion; habiendo por último un paseo con asientos de piedra y 3 calles de álamos negros. Confina el TÉRM. N. Hornachuelos; E. Fuente-Palmera; S. Ecija y la Campana, y O. Peñaflor. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo el r. *Genil* y el *Guadalquivir*; sobre el primero hay un puente de madera, y sus aguas sirven para regar 13 pagos de huertas. Por su jurisd. pasa el camino real de Córdoba á Sevilla, habiendo ademas otro de herradura que se dirige por la orilla der. del *Guadalquivir*. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ecija por medio de balijero. PROD.: trigo en abundancia, cebada, habas, garbanzos, hortalizas y muchas y esquisitas naranjas; cria ganado de todas especies, en particular vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, bogas, anguilas, sábalos y albures. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros en el *Genil*, 14 de aceite, 2 alfarerías, una almona, 5 hornos de cal y 3 de ladrillo. COMERCIO: esportacion de cereales, aceite, ganados y naranjas, é importacion de vino, vinagre, leña y maderas de construccion. En Palma se celebran 3 veladas, la de Santa Ana y la de Ntra. Sra. de la Asuncion dentro de la v., y la tercera en la ermita de Belen. POBL.: 1,382 vec., 5,528 alm. CONTR.: 223,848 rs., 17 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

Es probable la correspondencia de la antigua Cárbula de Plinio y de las medallas, á esta v. (V. *Cárbula*). La ganó á los moros el infante D. Alonso en 1231. El rey de Granada saqueó y quemó esta v. en 1342 y se retiró sin atreverse á dejar guarnicion en ella. D. Fernando V la hizo cabeza de condado en favor de su antiguo señor D. Luis Fernandez Portocarrero. En esta v. el caudillo carlista espedicionario Gomez supo que de Córdoba habia salido alguna fuerza de la reina con direccion á Sevilla: envió un escuadron para cortarles el paso, pero solo pudo alcanzar algunos rezagados y dos carros de armamento y vestuario. Gomez salió de Palma con direccion á Ecija (mediados de noviembre de 1836).

PALMA: cortijo en la prov., part. jud. de Almería, térm. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, y térm. jurisd. de *Rioja* (V.).

PALMA (LA): ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cabanellas, de cuyo l. depende en lo civil y ecl. Consta de 3 CASAS de labranza ó masías. SIT. á orillas del r. *Fluviá*, en un valle rodeado de colinas, parte boscosas y parte plantadas de olivar y viñedo. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 316,000 rs. IMP.: 7,900.

PALMA (LA): ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliú de Llobregat, ayunt. de Cervelló, de cuya parr. es aneja la capilla que tiene con culto público. Su POBL. y RIQUEZA va unida con la de dicho pueblo, del que depende en todo.

PALMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (10 leg.), part. jud. de Falset (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (12). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 120 CASAS, la consistorial, cárcel, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Torre del Español, Cabaces, Vinebre, Bisbal y Flix, del part. de Gandesa este último. El TERRENO es de mediana calidad, con varios montecillos por todos los ángulos del térm.; mucha parte de él se halla inculto y lleno de malezas; le cruzan algunos CAMINOS locales, y pasa por la pobl. uno que viene de Aragon hácia el priorato. El CORREO se recibe de Gratallops por medio de un peaton. PROD.: trigo, vino, aceite y hortalizas; cria ganado lanar y caza abundante de conejos y perdices. IND.: 7 molinos de aceite, uno de harina y fáb. de aguardiente. POBL.: 36 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 1.921,330 rs. IMP.: 57,639 rs.

PALMA (LA): part. jud. de *entrada* en la prov. de Huelva, compuesto de 9 v. que forman igual número de ayunt., que en lo ecl., judicial y militar corresponden á la dióc., aud terr. y c. g. de Sevilla. Los datos de poblacion, riqueza, etc., y las dist. de los pueblos entre sí, se manifiestan en los estados que incluimos en este artículo.

PALMA (LA) cab. de part.											
1	Álcalá de la Alameda.										
1	2	Bollullos del condado.									
3	1	2	Chucena.								
3	3	3	1	Escacena.							
3	1	3	1	2	Hinojos.						
2	5 1/2	2	1	1	1	Manzanilla.					
3	8	3	1	1/4	2	1	Paterna.				
1	2	1	2	1	2	1	1	Villalva.			
7	10	7	9	10	10	9	10	8	Huelva cap. de prov.		
9	9	9	7	6	6	6	6	8	16	Sevilla aud. y c. g.	
94	92	94	91	91	91	91	91	93	100	85	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla sit. este part. en el límite oriental de la prov. lindando con la de Sevilla; el clima es benigno, aunque caloroso; los vientos mas constantes son los del E. y S., y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes y las inflamaciones.

LÍMITES. Confina por el N. con el part. de Valverde del Camino, antes el Cerro de Andévalo; por el E. con el de Sanlucar la Mayor, prov. de Sevilla; S. con el de Moguer y r. *Guadalquivir*, y O. con el precitado part. de Moguer; su estension de N. á S. es de 3 leg. escasas por el lado mas angosto, y la de 12 por el mas ancho, y de E. á O. de 4. El TERRENO es comunmente arenisco y participa de llano y monte: tiene en esta parte pinares, alcornoques, encinas y acebuches, y los hay de mata baja de todas clases. Se encuentran muchos pastos para ganados, especialmente en la Marisma de Hinojos, que llega hasta el *Guadalquivir*. Contiene tambien canteras hácia el N. de piedra de cal morena, y por el mismo punto se han empezado á esplotar tres minas de galena.

Bañan el part. los arroyos denominados *Carrallon*, *Purchena*, *Algarve* y *Tejada* ó el del *Molinillo*, que tienen su curso de N. á S., y el *Giraldo*, *Fontidueña Corumbel* y *Tamajos* derraman en el r. *Tinto*, que pasa al N. por el límite del part. como el *Guadalquivir* por el S. Cruzan el terr. varios CAMINOS comunales en todas direcciones, y solo puede llamarse provincial la carretera que actualmente se está haciendo para enlazar á Sevilla con Huelva. El CORREO se recibe en la cab. del part. por ser estafeta dependiente de la administracion de Sevilla, y desde aquella se despacha la correspondencia para los pueblos que le son dependientes. Las PROD. generales del part. consisten en

trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, aceite, vino y frutas de varias clases. De todas estas especies se esportan por lo comun todos los años para otros puntos, especialmente el aceite y vino, que se consume gran parte en los pueblos de la sierra de Andévalo. Por lo comun la IND. del part. está limitada al cultivo de las tierras de secano y regadio; existen varios molinos harineros y de aceite, los suficientes para las necesidades de los pueblos del part.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Bollullos del Condado.	SEVILLA.	1109	4638	475	1	476	461	1	1	8	1	7	»	73	45	55	43	34	34	33	317	9'7	512837	79966	592803	64452	58 4	13 30	16'87
Carrion de los Céspedes		469	1746	227	1	228	219	1	1	6	1	6	»	15	13	18	10	3	3	1	63	3'6	75115	16793	91908	17941	38 9	10 9	19'49
Chucena..........		257	1050	170	1	171	164	1	1	6	1	6	»	6	10	10	10	5	6	3	50	2'3	178282	42500	220782	23584	93 24	22 15	10'68
Escacena del Campo..		388	1201	206	2	208	192	1	1	6	1	6	»	15	9	12	10	7	4	5	62	2'5	296939	34866	331805	36830	94 31	30 22	11'13
Hinojos..............		258	1011	158	1	159	143	1	1	6	1	6	»	14	8	4	6	7	8	2	49	2'1	200026	23559	223585	34403	133 12	34 1	15'39
Manzanilla...........		495	1721	222	»	222	204	1	1	6	1	6	»	13	19	16	15	8	13	3	87	3'4	298990	32866	331856	47978	96 31	27 29	14'46
Palma (La)...........		938	3630	372	6	378	351	1	1	8	1	7	»	49	43	35	25	24	21	18	215	7'3	631496	88247	719743	90713	96 24	24 23	12'60
Paterna del Campo....		455	1678	220	3	223	198	1	1	6	1	6	»	20	15	21	12	13	12	17	110	3'5	450022	45332	499354	58248	128 »	34 24	11'76
Villalba del Alzor......		626	2362	282	6	288	267	1	1	8	1	7	»	29	16	20	22	12	16	10	125	4'9	540177	71539	617716	76794	122 22	32 17	12'55
Totales......		4995	19037	2332	21	2353	2199	9	9	60	9	57	»	234	178	191	153	113	117	92	1078	39'3	3183884	435668	3619552	450913	90 9	23 23	12'46

NOTA. No se manifiesta en este cuadro la riqueza urbana de cada ayunt por hallarse involucrada en la matrícula catastral con la territorial y pecuaria; pero se demuestra en el resúmen general de la prov. que su proporcion es la de 2,456 á 10,000; por la que se puede regular la del part. en rs. vn. 779,962.

Es de advertir tambien que en las contribuciones no se incluye la de *culto y clero*, cuyo importe, al respecto de 4'94 por 100 de la riqueza imp., debe ser de rs. vn. 178,806, que salen á razon de 35 rs. 27 mrs. por vec., y 9 rs. 13 mrs. por hab.; lo que hace subir el total de las que paga en realidad este part. á rs. vn. 629,719, ó sean 126 rs. 2 mrs. por vec., 33 rs. 2 mrs. por hab., y 17'4 por 100 de la riqueza imponible.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 61; de los que resultaron absueltos de la instancia 2; libremente 5; penados presentes 50; contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 4; en otro diferente 9; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años: 44 de 20 á 40, y 9 de 40 en adelante; eran hombres 59, y mujeres 2; solteros 27 y 34 casados; 23 sabian leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales, y 59 artes mecánicas; de 38 acusados se ignoraba la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 24 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 12 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

PALMA (LA): v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, adm. de rent. dependiente de la subdelegacion de Huelva, en la prov. de este nombre (7 horas), estafeta de correos agregada á la adm. general de Sevilla, á cuya dióc. aud. terr. y c. g. corresponde (9 horas). Está SIT. en una cañada, por la que pasan 2 arroyos llamados de la *Pescadería*, y el otro del *Muladar*; cortando el primero la pobl. casi por mitad, y corre de S. á N., sobre el cual hay dos alcantarillas que facilitan el tránsito; el otro la circuye por todo el SO., marchando hácia el O. Está ventilada á pesar de tener muy próximos 3 cabezos; goza de un CLIMA saludable, siendo las pleuresías las enfermedades mas comunes. Se compone la pobl. de 732 CASAS, unas de 4 á 5 varas de altura, otras de 6 á 7 y varias de mayor elevacion, habiendo 2 de aventajada construccion y que sobresalen á las demas de la v. Las calles, en número de 30, estan generalmente aseadas, teniendo buen piso algunas por hallarse empedradas. Las plazas son 4, siendo la principal la que hay en el centro de la pobl. Hay un pósito, cuya adm. está á cargo del cuerpo municipal, que tiene una casa esclusivamente de su pertenencia. Existe una junta de beneficencia que ha reunido en su adm. los 4 establecimientos de la Purísima, San Juan, San Blas y la Misericordia ó Sta. Maria Magdalena, con cuyos fondos se atiende á socorros domiciliarios, á espósitos, tránsitos de enfermos y otras necesidades de esta naturaleza. Hay una escuela titular de primeras letras para niños, á la que concurren 90, cuyo maestro tiene de asignacion anual 2,200 rs., y 2 de niñas sin otra retribucion que la que dan las educandas. Hay tambien una cátedra de latinidad, en la actualidad poco concurrida. La igl. parr. es el único edificio notable de esta

pobl. por el buen gusto de su arquitectura interior y esterior; sus dimensiones son algo mas de 45 varas de long. y 22 de lat., con una magnífica torre de 48 varas de elevacion. La advocacion de la parr. es la de San Juan Bautista, y está servida por un cura de segundo ascenso y de provision real ú ordinaria segun los meses en que vacan. Existen tambien varias capillas, como la de Ntra. Sra. del Valle, la de la Concepcion, San Roque, San Sebastian y otras; el cementerio se halla fuera de la pobl. y en nada perjudica á la salud pública. Dentro de la v. hay 2 fuentes ó pozos públicos, llamado uno Fuentenueva, cuyas aguas son de uso general, pero muy escaso en el verano, y el otro recibe el agua por una cañería; inmediato á la pobl. hay otro pozo llamado de las Vacas, y de él se surten muchos vec. A muy poca dist. brotan dos manantiales, de los que se forma el arroyo del *Muladar*, ambos de una agua muy esquisita, de la cual usan mucho los ganados. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Tinto*, Campos y sierra de Tejadas y jurisd. de Villalba; por el E. con el anterior; S. Bollullos, y O. Villarasa: hay en él varias casas de campo y 4 molinos harineros. Pasan por el pueblo, como al principio digimos, y corren su term. 2 arroyos, que ninguno es de curso perenne; generalmente llevan poca agua á no ser en las grandes avenidas, y van á desaguar en otro llamado *Giraldo*, y tanto este como otro que hay conocido con el nombre de *Corumbel* y el de *Tamojoso*, que todos pasan por el térm., confluyen en el r. *Tinto*. El TERRENO participa de monte y llano; del primero tendrá unas 2,500 fan. de tierra hácia el N., formando cord. de jarales, pasando por sus faldas el *Tinto*; es terr. pizarroso, pedregoso y demasiado árido. La parte llana y de labor consistirá en 10,500 fan., todas de secano plantadas de olivos, viñas y frutales; hay tambien algunas huertas de regadío. Faltan pastos para los ganados, teniendo éstos que buscarlos fuera del térm. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, hallándose casi impracticables en las grandes invernadas, todos son carreteros pero en tiempo de lluvias son de difícil tránsito. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente en esta v. tres veces en la semana, despachándola para casi todos los pueblos del part. por ser estafeta. PROD.: las comunes son trigo, habas, cebada, maiz, garbanzos, escaña y otras semillas, de las cuales se coge lo suficiente para el consumo de la pobl.; tambien se recolecta algun aceite y vino, el cual en su mayor parte se consume fuera, por esportarlo para los pueblos de la sierra de Andévalo y Sierra Morena; hay tambien cosecha de higos, naranjas, peras y otras frutas muy sabrosas. El ganado no es abundante por la falta de pastos, mas sí la caza de perdices y conejos. IND.: casi no se conoce otra que la agrícola; hay 4 molinos de aceite y 13 tahonas. Se celebra en esta v. una feria que dura tres dias, empezando el 8 de setiembre: es de escasa consideracion por el poco interés qae ofrecen sus ventas y permutas respecto á ganados, estando mas animada en la venta de géneros y quincalla. POBL.: 938 vec., 3,630 alm. RIQUEZA PROD.: 17.179,825 rs. IMP.: 719,743. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 31,000 rs., los cuales se cubren con 18,460 que importa el producto de bienes de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PALMA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/8). SIT. en terreno peñascoso á la falda del monte denominado la Cuvera: reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Fuera del Caño, Herias, Lavandero, Mercado viejo, Solapeña y San Vicente; y una escuela privada de primeras letras á la que concurren unos 30 niños. La igl. parr. (San Vicente Mártir), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Santiago Apóstol; y en los arrabales de Villaviciosa, térm. de esta felig., un edificio que fue conv. de Misioneros apostólicos de la órden de San Francisco. Confina el TÉRM. N. Villaviciosa; E. Carda; S. la Magdalena, y O. Amandi. Le cruzan dos riach. que nacen en la felig., y el uno va á desaguar á la *Ria* de Villaviciosa y el otro al r. de *Retremar*. El TERRENO es de buena calidad; en las faldas de dicho monte Cuvera y en otros puntos hay robles, castaños, argomas y pastos. Atraviesa por el térm. la carretera provincial de Oviedo á Llanes. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, castañas, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar; y caza de perdices. COMERCIO: hay una tienda de abacería y otros géneros de consumo; y se esportan alubias y algunos cereales: celebrándose un mercado en en el barrio Fuera del Caño los miércoles; otro en el mismo dia en el barrio de Mercado Viejo; y una feria el primer domingo de agosto; cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno y de cerda, granos, y demas frutos del país. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMA (STA. CRUZ DE LA): c. con ayunt., adm. de rent. aduana de 2.ª clase, gobernador militar y gefe civil de distrito, cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y c. g. de Canarias (su cap. Tenerife 15 leg.), aud. terr. de aquel nombre (su resideacia en las Palmas (41), dióc. de Tenerife (15).

SITUACION Y CLIMA. Esta cap. de la isla de la Palma se halla sit. á lo largo de la Costa del mar mirando al E., cuya espaciosa bahia de fondo de 15 á 20 varas, es muy buena y capaz de contener buques mayores. Su clima es de los mas templados de toda la isla, refrescando la atmósfera durante los calores del verano, las brisas que son muy frecuentes en aquella estacion. Los vientos regulares son los del N. y NO.; hay pocas enfermedades, padeciéndose únicamente las que son propias de las estaciones en las diferentes épocas del año.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene esta c. sobre 1,200 casas, distribuidas en varias calles, dos de las cuales son las principales, una que la corta de un estremo á otro en la misma direccion de la bahia, y otra posterior que sigue la misma direccion, ambas rectas, anchas y despejadas; pero lo restante de la pobl. está en ladera como en anfiteatro, con callejuelas muy pendientes y molesto piso. En la parte alta de la c. estan los conv. de Sto. Domingo, y el de monjas de Sta. Catalina, y sobre otra punta en el estremo opuesto los de San Francisco y monast. de Sta. Clara. Tres cast. y varios reductos defienden la c. por la parte del mar, y sobre sus dos barrancos hay 4 puentes que facilitan la comunicacion entre sus moradores. La igl, parr. del Salvador es de 3 naves, bien adornada, capaz, magestuosa, servida por 3 curas beneficiados de provision del rey, y por un clero numeroso y de muchos ministros, que celebran los oficios divinos con gran solemnidad. Hay ademas algunas ermitas dentro y fuera de la pobl. En medio de la calle principal estan las casas del ayunt. como tambien la plazuela de la Parroquia en donde se hacian en lo antiguo las comedias y fiestas públicas para celebrar cualquiera acontecimiento estraordinario. Existen en esta c. 2 establecimientos de beneficencia unidos en un mismo edificio que se halla sit. en el centro de la c., propiedad del mismo establecimiento, y se sostienen ambos con unas mismas rentas. Es uno el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, y el otro la cuna de espósitos: sus rentas suben á la cantidad de 20,000 rs. vn., consistentes en alquileres de varias casas y algunos tributos, siendo los principales unos que se pagan en la Habana. La mayor parte de las fincas de este hospital fueron enagenadas en tiempo del príncipe de la Paz, por lo cual carece en el dia de las conveniencias necesarias para llenar cumplidamente su objeto, no recibiendo nada de los crecidos réditos que tiene contra la nacion. El local carece tambien de capacidad para el uso á que está destinado. El año de 43 entraron en este hospital 24 enfermos, de los que curaron 18, quedando para el siguiente año 6. En la cuna de espósitos existian en el mismo año 17 niños y 26 niñas. Hay una escuela pública de primeras letras y 3 particulares de niños, con 2 de niñas, y concurren á los primeros 90 niños y 36 niñas á la segunda. Saben leer en la pobl. 700 varones y 356 hembras: saben escribir 326 de las primeras y 208 de las segundas. Hay ademas una cátedra de latinidad y una sociedad económica establecida en virtud de la real órden circular de 18 de mayo de 1836, compuesta de 24 sócios y de un director, censor, tesorero, contador y secretario, que se ocupa en todo lo concerniente á su instituto. Los gastos á que asciende la instruccion pública son 19,721 rs. anuales que se cubren de las rentas del ayunt., ignorándose la dotacion de cada maestro. Existen en esta pobl. 2 fuentes públicas para su abasto, cuyas aguas, que vienen de las inmediatas cumbres, son de buena calidad y saludables, y fuera de la pobl. á dist. de 1/4 de leg. hay un cementerio espacioso, bien servido, con su capilla, que fue construido en 1821.

TÉRMINO. Confina por el E. con el mar, y por los demas puntos con los pueblos Breña-baja, San Pedro de Buenavista y otros.

CAMINOS. Hay uno que sale de la c. hácia Breña-baja en cuesta, de una leg. de estension, y otro que conduce á las Nieves y San Pedro de Buenavista, donde van á pasar el verano muchas familias que tienen allí sus posesiones y dista de la c. una leg.; este camino es cómodo y bastante llano.

CORREOS. Se recibe por el mar el de las otras islas, y el de la Península y América, y el del interior se dirige por medio de balijeros á todos los pueblos de la isla.

ARTES É INDUSTRIA. Este pueblo es sin disputa uno de los de aquel Archipiélago cuyos hab. son mas industriosos. Ademas de los telares para tejer lienzos del pais que existen allí, como en casi todos los pueblos de la prov., los hay en mucho número para tejer sedas en cuya ind. se distinguen especialmente los palmeses, fabricando escelentes tejidos que por su consistencia, brillo y hermosura pueden competir con los mejores que salen de las fáb. europeas: sin embargo es muy dificil la competencia y no pueden alternar con ellos en los marcados, por efecto sin duda de lo costosa que es la mano de obra, cuya causa hace que su precio sea sumamente escesivo. Se fabrican igualmente cintas, medias, bolsillos, guantes y cordones de seda, en cuya elavoracion se emplean casi todas las jóvenes de la c. Dedícanse igualmente allí á la elavoracion de dulces que por su esquisito gusto tienen fama en toda la prov. Con la miel y azúcar de sus cañas fabrican el rico pan de gofio y *rapaduras* que llevan á vender á las otras islas, y forman un ramo de su comercio: pero en lo que mas se distingue es en la construccion de sus buques, que por su solidez, ligereza y hermosa vista puede asegurarse que son los mejores que salen de los astilleros de aquellas islas, confundiéndose muchos de ellos con los mejores fabricados en los Estados Unidos. Por los estados que á continuacion insertamos verán nuestros lectores el número de buques que han entrado y salido de este puerto en los años de 1844 y 1845. Uno presenta los del comercio verificado con el estranjero y América durante los años mencionados; otro los de cabotage; otro los artículos que han entrado en este puerto en 1844 procedentes de los diferentes paises de América; otro los que han salido de este para otros puertos de América en 1844 y 1845, y finalmente otros dos les dará á conocer el valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida.

Artículos que han salido por este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845; segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aguardiente	Arrobas.	3,645	928
Almendras	Quintales.	63	74
Barrilla	id.	624	»
Canastas	Número.	272	73
Carne salada	Arrobas.	98	312
Dulce	id.	58	39
Frutas	id.	18	15
Galleta	Quintales.	28	2
Harina	Arrobas.	312	34
Habichuelas	Fanegas.	39	1,508
Losas	Número.	1,104	1,594
Patatas	Quintales.	629	222
Pescado salado	id.	535	6,050
Productos químicos	Libras.	101	»
Queso	Arrobas.	199	396
Tejidos varios	Piezas.	283	210
Vino	Arrobas.	167	469
Efectos varios valor	Rs. vn.	8,491	3,926
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	233,782	101,407
Derechos que han pagado	Rs. vn.	1,546	995

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques	Tonela-das.	Tripula cion.	AÑOS.	SALIDA. Buques	Tonela-das.	Tripula cion.
1844...	6	725	45	1844...	5	666	38
1845...	7	810	51	1845...	6	701	42
Totales.	13	1,535	96	Totales.	11	1,367	80

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en el año de 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑO DE 1844.
Aguardiente	Arrobas.	218
Almidon	id.	29
Añil	id.	2
Astas de animales	id.	568
Azucar	id.	3,198
Cacao	Libras.	400
Café	Quintales.	15
Cueros al pelo	Libras.	892
Jarcia	Arrobas.	140
Miel	id.	185
Piedras para afilar	id.	22
Pita	Quintales.	11
Productos químicos	Libras.	26
Quincalla	id.	29
Suela	Quintales.	34
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	5,245
Valor total de estos art.	Rs. vn.	216,627
Derechos que han pagado	Rs. vn.	25,813

No hay estados de 1845.

Tampoco los hay de importacion ni esportacion del estrangero por ninguno de los demas.

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

Años.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun.
1844.	30,299	5,653	35,952	«
1845.	2,333	4,068	6,401	«
Totales.	32,632	9,721	42,353	21,176

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. En cada año. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Año comun. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	166	5,928	1,840	»	»	»	1844.	150	5,002	1,698	»	»	»
1845.	177	6,532	2,126	»	»	»	1845.	167	5,576	2,003	»	»	»
Totales	343	12,460	3,966	171	6,230	1,983	Totales.	317	10,578	3,701	158	5,289	1,850

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes artículos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino. Rs. vn.	Mercaderías del estranjero. Rs. vn.	Mercaderías de América. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Año comun.
Cabotage de entrada	Año de 1844	403,874	1.118,756	76,613	1.599,243	»
	Año de 1845	645,479	458,814	53,167	1.157,460	»
	Total	1.049,353	1.577,570	129,780	2.756,703	1.378,351
Cabotage de salida	Año de 1844	576,091	78,521	102,791	757,403	»
	Año de 1845	596,178	128,804	12,496	737,478	»
	Total	1.172,269	207,325	114,987	1.494,581	747,290

Principales artículos de importacion por cabotage.		Principales artículos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite. Arroz. Cal. Cueros al pelo. Carnes saladas. Frutas. Granos.	Jabon. Legumbres. Muebles. Patatas. Papel. Sal. Vino.	Almendras. Cochinilla. Miel. Seda torcida. Tejidos. Vino. Zumaque.	
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Alquitran y Brea. Cascos vacíos. Hierro. Jarcia. Manufacturas varias. Quincalla.	Azúcar. Cacao. Café.	Papel. Quincalla. Tejidos.	Café. Maderas finas.

POBLACION: 1,113 vec., 5,641 alm. RIQUEZA IMP. 246,481 rs. CONTR.: por todos conceptos 37,116 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 73,463 rs. y se cubre con los arbitrios siguientes: de propios 4,149, de carnes 50,000, de pescado salado 12.500, de aferimiento 2,000, de otros art 39,160, total 107,809.

PALMA (Sta. Cruz de la): part. jud. de *entrada* en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife: se compone de una c., 8 v., 1 l. y multitud de pagos ó cas., cuya pobl., riqueza y contr.; así como las distancias de los pueblos entre sí á la cap. de la prov. cab. del part. y aud. terr. se manifiestan en los estados que finalizan este artículo.

Como quiera que la isla de Palma forma un solo part. jud., nos parece escusado repetir aquí lo que ya se ha dicho en la descripcion de aquella. Confina por todas partes con el Mar Atlántico que la rodea.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 13, de los que resultaron absueltos de la instancia uno, libremente uno, penados presentes 11; de los procesados 8 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante, los 13 eran hombres, solteros 3 y casados 10; sabian leer y escribir 5 y de 8 se ignoraba la instruccion; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 11 artes mecánicas.

En el mismo período se cometió un delito de homicidio y heridas con un arma blanca de uso lícito.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Barlovento. . . .	TENERIFE.	532	2148	256	»	256	256	1	1	8	1	7	»	»	»	80443	1863	3132	85438	4723	8 30	2 7	5'53
Breña alta.		229	1306	178	»	178	178	1	1	6	1	6	»	»	»	76862	»	2500	79362	4150	13 30	3 6	5'27
Breña baja.		287	1309	132	»	132	132	1	1	6	1	6	»	»	»	57860	»	2600	60460	3394	11 28	2 20	5'61
Foncaliente. . . .		291	1321	176	»	176	176	1	1	6	1	6	»	»	»	27117	5423	3000	35540	7997	27 16	6 2	22'50
Garafia.		675	2855	229	»	229	145	1	1	8	1	7	»	»	»	38746	2127	1131	42004	7119	10 18	2 17	16'95
Llanos.		1139	4967	441	»	441	445	1	1	8	1	7	»	»	»	387690	9550	8990	406230	16780	9 29	2 10	4'13
Mazo.		1055	4181	505	»	505	503	1	1	8	1	7	»	»	»	162820	32800	540	196160	4959	4 24	1 6	2'53
Pazo (*).		564	2327	256	»	256	256	1	1	8	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Puntagorda. . . .		186	815	102	»	102	95	1	1	4	1	5	»	»	»	7904	1260	2000	11164	2243	12 2	2 27	20'09
Puntallana.		448	1938	229	»	229	229	1	1	6	1	6	»	»	»	66512	»	189	66701	4913	10 33	2 18	7'37
San Andrés. . . .		658	2635	298	1	299	298	1	1	8	1	7	»	»	»	124512	4786	1650	130948	8516	12 32	3 8	6'50
Santa Cruz. . . .		1113	5641	421	»	421	316	1	1	8	1	7	»	»	»	77188	169293	117283	363764	29199	26 8	5 6	8
Tijarafe.		591	2216	277	»	277	277	1	1	8	1	7	»	»	»	25424	374	900	26698	3438	5 28	1 19	12'88
Totales. . . .		7838	33659	3500	1	3501	3306	13	13	92	13	85	»	«	»	1133078	227476	143915	1504469	97431	12 15	2 30	6'48

NOTA. La contr. conocida con el nombre de *culto parroquial* está incluida en las que presenta este cuadro por rs. vn. 46,121, esto es, cerca de la mitad, y sale á razon de 5 rs. 30 mrs. por vec., 1 real 13 mrs. por hab. y 3'07 por 100 de la riqueza imp.; lo que reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 51,310 ó sean 6 rs. 19 mrs. por vec., 1 real 17 mrs. por hab. y 3'41 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de la redaccion de la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como formando parte de la cuota contributiva de la prov., é incluyó por la cantidad de rs. vn. 280,084, tres veces mayor que el total de las demas contr., viniendo á ser el 24'72 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, y haciendo subir el total de los tributos á rs. vn. 377,515 ó sea 48 rs. 8 mrs. por vec., 11 rs. 7 mrs. por hab. y 25'10 por 100 del total de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y sus contribuciones van unidas con las de Llanos.

PALMA (SANTA CRUZ DE LA) cab. de part. jud. de su nombre y cap. de la Isla.

3 1/2	Barlovento:														
1	4 1/2	Breña-alta.													
1 1/2	5	1/2	Breña-baja.												
4	7 1/2	3	2 1/1	Foncaliente.											
6	3	7	7 1/2	8	Garafia.										
4	7 1/2	3 1/2	4	3 1/2	5 1/2	Llanos (los)									
2 1/2	6	1 1/2	1	1 1/2	8 1/2	5	Mazo.								
3	6 1/2	2 1/2	3	3 1/2	6 1/2	1	3	Paso (el)							
6 1/2	4 1/2	7 1/2	8	7 1/2	1 1/2	4	9	5	Punta-Gorda.						
1 1/2	2	2 1/2	3	5 1/2	5	5 1/2	4	4 1/2	8	Punta-llana.					
2 1/2	1	3 1/2	4	6 1/2	4	6 1/2	5	5 1/2	5 1/2	1	San Andrés y Sauces.				
6	5	6	6 1/2	5 1/2	3 1/2	2	7	3	2	7	6	Tijarafe.			
40	43 1/2	41	41 1/2	44	46	44	42 1/2	43	46 1/2	41 1/2	42 1/2	46	Santa Cruz de Tenerife; c. g.		
42	45 1/2	43	43 1/2	46	48	46	44 1/2	45	48 1/2	43 1/2	44 1/2	48	1 1/2	San Cristóbal de la Laguna: dióc.	
50	53 1/2	51	51 1/2	54	56	54	52 1/2	53	56 1/2	51 1/2	52 1/2	56	18	16 1/2	Palmas (Grán Canaria); aud. terr.

NOTA. La dist. de 40 leg. desde Sta. Cruz de Tenerife, á la cap. de esta Isla, se entienden dando la vuelta á la de Tenerife por mar; pero por mar y tierra y en línea recta dista solo 28 leg.; la de S. Cristóbal de la Laguna, pasando por Sta. Cruz, es de 42; directamente 26: las dist. de los demas puntos de la Isla, á las cap. mencionadas se han formado sumando las de aquellos á Palma (Sta. Cruz de la), y de esta á cualquiera de aquellas, por ser el punto probable y regular de embarque para ir á cualquier parte.

PALMA (ISLA DE LA): una de las siete que forman el grupo del archipiélago canariense, en el Océano Atlántico. Dista de Cádiz 259 leg., 41 de Canaria, 72 de Fuenteventura, 9 de la Gomera, 12 1/2 de la de Hierro y 79 de Lanzarote.

LA SITUACION GEOGRÁFICA de esta isla aparece en el adjunto estado:

PUNTOS.	Long. N.	Meridiano	Long. O.	Longitud del Observatorio.	Autoridades.
Punta de Gaviota.	28-51-00	C.	11-30-50	14—7-25	Churruca 1792.
Punta del Turco (Lo menos N.) (Juan Alí).	28-52-54	C.	11-38-57	14-15-32	Churruca 1792.
Punta de Santo Domingo. . . .	28-50-24	C.	11-42—7	14-18-42	Churruca 1792.
Punta Gorda (estremo O.). . .	28-46-35	C.	11-44-52	14-21-27	Churruca 1792.
Fondeadero de Tasacorte (punta inmediata.	28-38—7	C.	11-41-00	14-17-35	Churruca 1792.
Punta Llana ó del E.	28-45—0	C.	11-26-23	14—2-58	Memorias de Espinosa.
Punta de Foncaliente ó del S.	28-29-30	C.	11-34-53	14-11-28	Memorias de Espinosa.
Punto principal Sta. Cruz de la Palma.	38-42—0	C.	11-29—3	14—5-38	Barthelot de Borcla.

Tiene 9 leg. de largo, 7 de ancho, 27 de circunferencia y 90 de superficie; con 46 pobl. y 28,878 hab. segun Miñano; 4 l., 8 v. y una c., con una multitud de pagos ó cas. en la actualidad, los que juntos componen 13 ayunt., cuya poblacion segun los datos oficiales es de 7,838 vec., 33,659 alm.; y de 35,380 hab. segun datos de la redaccion. Los pueblos de esta isla forman un solo part. jud. de entrada, cuyo juez de primera instancia y gobernador militar residen en su cap., que es Sta. Cruz de la Palma, uno de los principales puertos de la misma, al SE.; y hay otro, el de Tazacorte, tambien de importancia, al O. La defienden 8 fuertes entrecastillos y baterías: su terr., compuesto en su mayor parte de elevadas cumbres, cubiertas de nieve por lo general y cortado de barrancos profundos, estaba en lo antiguo poblado de espesos bosques, de los que se sacaba escelente madera de construccion; y sin embargo de la variedad de temperatura que se advierte de unos á otros puntos, el *clima* es grato y saludable, aunque espuesto á la langosta y á las erupciones de los volcanes, de los cuales se formó una nueva montaña en el año de 1558.

TERRITORIO. Para dar una idea general de la fisonomía geológica de la isla, dividiremos esta en dos partes, N. y S.;

la parte N. puede considerarse como prod. de un solo volcan, que en tiempos muy remotos ardió en su centro con tanta ó mayor fuerza que el *Etna* ó el *Vesubio*, y que apagado siglos antes de la conquista dejó allí un cráter ó caldera rodeada de lomas ó barrancos, que como radios de un mismo centro siguen hasta las costas formando del todo una sola montaña, cuya elevacion sobre el nivel del mar (en su pico llamado Roque de los muchachos) se ha calculado en 8,000 pies de Paris: montaña cuyas alturas son generalmente quebradas, fragosísimas é intransitables, y por esta razon poblada y cultivada solamente en su circunferencia una ó 1 1/2 leg. del mar. Esta parte de la isla presenta ademas el fenómeno de que sus costas son muy elevadas y cortadas á pico sobre el Océano en su misma línea litoral, lo que supone ó que una catástrofe redujo su área á lo que es en el dia, ó que el mar ha gastado considerablemente el terreno, ó bien que este, como dice Buch, fue levantado en una masa que corrió debajo de las aguas del mar, cuya opinion parece acreditada en vista de las profundísimas cortaduras de montes y barrancos. Comprende ademas aquella opinion la caldera, porque esta espantosa cabidad de 5 leg. de circunferencia en sus bordes y de 2,500 pies de profundidad, solo ofrece al viagero ó al curioso que la transita, estrechos desfiladeros, horrendos precipicios y masas enormes de rocas desgajadas de su cuerpo principal y echadas al través de sus honduras. Dicha cavidad, cuyo fondo es mucho mas alto de la parte N. que de la del S., está indicando el alzamiento mencionado. Y podemos añadir que corrobora lo dicho por aquel sabio, lo que se verá en el tránsito de NE. á SO. en la gigantesca loma del *Time*, que en posicion vertical tiene á sus pies el valle de la *Banda* ó *Llanos*; mientras lleva sobre su espalda y á su misma altura todo el terreno que va siguiendo al N. y continúa en torno del gran cráter; terr. cuyas costas principian desde la punta titulada de Juan Grage á ser cortadas á pico, como digimos antes. Es cierto que dichos cortes se hallan á veces interrumpidos con lavas que caen oblicuamente al mar; pero la mas atrasada descomposicion de las referidas lavas y los puntos mas ó menos pronunciados de donde salieron, prueban que dichas interrupciones provienen de otros volcanes incomparablemente menores, que despues de aquel trastorno nacieron en las faldas de la gran montaña. En la misma parte N. de la isla hemos comprendido el valle de la Banda ó Llanos y la sierra, porque consideramos tanto aquel valle como esta sierra apéndices de la misma obra, con la sola diferencia, de que la citada sierra fue produccion plutoniana, y tal vez una especie de mina que condujo el fuego á la enorme recámara del horrendo cráter; y el valle, produccion neptuniana del mismo; ya fuese por eyecciones fluviales, ó ya por denudacion, cuando su fondo se hallaba á mayor altura.

La parte S. de la isla, es el resultado de un sin número de volcanes muy posteriores al trastorno que esperimentó la parte N., como lo prueba la diferente fisonomía de aquella, con respesto de la que hablamos ahora, sin que por esto queramos decir, que el núcleo de esta, no sea igual á aquella, ó que este no participe del mencionado trastorno; sino que los vestigios de lo uno y de lo otro, han desaparecido bajo las lavas de tan crecido número de volcanes, ó que solo se revelan, por decirlo asi, misteriosamente.

De la comparacion que vamos á hacer de una y otra parte de la isla, se vendrá mejor en conocimiento de la diferencia que se observa entre ellas.

En la parte S., las costas son bajos relieves de sinuosas lavas sobre un plano de agua; y en la del N., las costas son altos terraplenes, que defienden la isla: en aquella parte no se encuentran barrancos que merezcan nombre en los mapas, y si alguno hay que lo tenga en las partes altas, lo pierde en las bajas, mientras que los torrentes en el lado del N. van creciendo á proporcion que se acercan al mar, y los barrancos abren mas sus bocas para dar su nombre. En el S., si se fijase en un plano cualquiera, un punto casual, mayor seria la probabilidad de dar con el cráter de algun volcan, mientras que en el N. haciendo abstraccion del inmenso cráter de que hemos hablado, la operacion daria un resultado en sentido opuesto. Tambien se observa que los caminos en aquella direccion, aunque siempre ásperos y tortuosos, solo aumentan las dist. en 15 por 100 con corta diferencia; mientras en esta se duplican y triplican las dist. con el aumento de aspereza y tortuosidad, que dan á los caminos los muchos *zigs zags* de cumbres, sierras y barrancos. Establece una diferencia notable el hallarse solamente una fuente llamada *Niquiomo* en la parte del S., de la que brotan numerosas y gruesas gotas de agua, del techo de una cueva subterránea; mientras que en el lado N., donde el tiempo ha producido ya en el terreno capas impermeables, los manantiales son muchos y abundantes. Otra diferencia que se nota, respecto un punto de otro es, que por el lado de S., para utilizar la mitad de un terreno, se hace indispensable ocupar la otra mitad con gruesas paredes y enchidos morrones, mientras que no siempre se hallan en el lado del N. piedras con que construir una simple cerca, aunque en algunos suceda lo mismo, con corta diferencia.

Montañas. Aunque ya hemos hablado en otro lugar de la que compone toda la parte N. de esta isla; de la circunferencia y profundidad del cráter que tiene en su centro, del fondo de este y de las aguas que allí se reunen, solo añadiremos, que si el esterior de dicha montaña, es enteramente volcánico, su interior presenta el carácter de montaña primitiva en sus vetas verticales, que descienden por sus costados y atraviesan su fondo, en sus picos y demas objetos que allí se ven y que dan al terreno diferente aspecto del que presenta lo demas de la isla. Una de dichas vetas que atraviesan el fondo de la caldera y que el gastado terreno de sus costados ha dejado descubierta mas de una vara, es una pared de singular perfeccion interior y esterior: interior, porque sus piedras ajustan unas con otras perfectamente en cuantas figuras geométricas pudieran imaginarse; y esterior porque de ambos llanos es perfectamente plana. Sin duda una de estas vetas es lo que se llama por los naturales *pared de Roberto*, en el camino que pasa por los bordes de dicha caldera. Despues de esta gran montaña, todas las demas son tan pequeñas y numerosas, que costaria mucho describir siquiera las del grupo que está en la cumbre vieja: haremos, sin embargo, mencion de algunas. La del último volcan, que atormentó la isla, tiene la particularidad de no hallarse cortada por un lado como todas las demas; su esterior todo de arenas, es un cono truncado de mucha elevacion, y su interior un cono inverso muy profundo pudiéndose caminar horizontalmente por sus bordes sin riesgo alguno. La montaña denominada de las *Toscas*, sobre la parr. de Mazo, merece atencion por la elegante forma que le da su grande altura, y por conservar todavía los frondosos árboles, con que la vistió la naturaleza aun antes de la conquista. La montaña nombrada *Risco de la Concepcion en Breña alta*, es tambien digna de atencion por la pintoresca vista que proporciona su mucha altura sobre la c. de Sta. Cruz de la Palma y el mar, sus colindantes al N. E. Es asi mismo digna de notarse la montaña de *Tenagua* en Puntailana, que domina los pagos de la espresada c. de la Palma; montaña que seria el veículo de los meteoros acuosos, si no se la hubiese despojado ya de su fresca verdura.

Manantiales. El mayor caudal de agua de la isla, es el que se reune en el fondo de la caldera, procedente de dos grandes manantiales llamados, el uno *Agua mala*, y el otro *Agua buena*. Este último nace en el sitio denominado Taburiente, que es lo mas adentro de la caldera; luego que ha nacido se pierde enteramente; pero vuelve á salir á poca dist. del lugar en que se perdió. Su agua es de la mas esquisita que se conoce y tan fria como si fuese de nieve, al paso que la del otro manantial es algo desagradable y carece de este grado de frialdad. La confluencia de estos dos manantiales se establece á 1/2 leg. de Taburiente, y sus aguas corren juntas por mas de una leg. hasta el tomadero de la acequia que dirige á *Argual*, flanqueando la parte interior del cerro de *Vejanagua*, la restante agua sigue corriendo mas de 1/2 leg. hasta el fondo de la grande abertura SO. de la caldera, donde está el tomadero de la acequia que va á *Tazacorte* y de la que siempre queda alguna, que corre inutilmente por el barranco, á veces hasta el mar. Cada una de las dos acequias mencionadas, regaba antes plantios de caña dulce, y movia en su respectivo pago, el ingenio en que se molia aquella para elaborar los azúcares y mieles. Concluyóse ya este ramo de industria rural, primero en Tazacorte (año de 1830), despues en Argual (en el de 1844), y el cultivo ordinario de tierras de regadío ha reemplazado al de

caña dulce. En cada uno de los referidos pagos, habia y hay todavía dos molinos harineros impulsados por dichas aguas. El manantial que riega la Loma de los Sauces, es el segundo en órden de la isla. La acequia que conduce sus aguas, será como una de las dos que salen de la caldera, y como ellas deja tambien un sobrante que corre á veces hasta el mar por el barranco, que llaman del Agua. Dicha acequia tiene el mérito de atravesar dos rocas firmes taladradas al intento; la primera en una línea trasversal de 17 varas, y la segunda en otra de 63. Un reconocimiento que en el año 1847, se hizo de estas aguas, nos facilita la noticia siguiente: nacen aquellas de dos manantiales distantes 1,620 pies uno de otro: el principal, que es el mas set., se ha reducido de poco acá á menos de lo que antes era el otro, y este á mas de lo que era aquel. De las dos rocas taladradas de que hablamos antes, la primera tiene dos barrenos y entre ellos un balcon de madera que pasa el agua de uno á otro; el barreno de la segunda es seguido.

Los taladros tienen 6 pies de alto y 3 de ancho. En otro tiempo las aguas de esta acequia movian un ingenio de cañas de azúcar, que se concluyó en 1806 y 2 molinos harineros que existen todavía. Hablando con propiedad, los ingenios fueron 2, pero el que perteneció al mayorazgo del conquistador y adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo, se concluyó hace mas de 200 años. Otro manantial de tanta ó mayor consideracion hay en el lugar de Barlovento, donde principia el barranco de Gallegos, pero sus aguas nacen en un sitio tan escabroso, que su aprovechamiento se mira como imposible. El manantial que provee de agua á la c. es el tercero en órden, no contando con el antecedente: la acequia por donde corre contiene en moderada corriente una vena fluida de un pie en cuadro; y demas seria si fuese posible su aprovechamiento en terreno tan peligroso de transitar. Con estas aguas se impulsan 9 molinos harineros y se riegan las huertas de la c. de Sta. Cruz de la Palma, cuya agua pertenece al comunal de la pobl. Estos son los manantiales de mayor consideracion que hay en la isla. Hay ademas otras aguas cuya noticia podrá contribuir á formar una idea del terreno en que se hallan: principiaremos por la c. y seguiremos por la parte S. La espresada c. se halla fundada en un terreno de aglomeracion, en el cual se han abierto varios pozos, que dan aguas bastante dulces, y unas mas que otras. Bajo la loma de Buenavista, al SO. de la c. hay otro terreno de aglomeracion, que forma en el dia una buena propiedad con 3 norias, cuyas aguas son tanto ó mejores que las antedichas, y 2 pozos públicos, de cuyas aguas se proveen los vec. de Breña-baja y Mazo en años de sequía para sus necesidades y usos domésticos y casi siempre para lavar sus ropas. Otras aguas son verdaderos manantiales, pero salen tan cerca del mar y de su nivel, que solo se toman á la bajamar y en tiempo de bonanza, como sucede en lo que se llama pozos de barqueta y pozos de Alarcon; la primera de estas dos aguas es muy buena, la segunda no tanto. Se hallan tambien otras aguas que ellas mismas salen á flor de tierra, pero ausiliadas de la pleamar. De estas últimas era la que se llamó *Fuente Santa* en la punta S. de la isla, de virtudes termales, las que curaban muchas enfermedades, singularmente cutáneas y venereas: pero el volcan de 1677 dejó sepultada esta fuente bajo una lápida de 16 varas de espesor, sirviéndole de epitafio una larga escavacion que se hizo poco despues para indicar el punto en que podia hallarse algun dia. Pero ¿existirá allí en la actualidad esta fuente benéfica? ó aquella lápida no la pondria el volcan sino despues de muerta ó secada la fuente? Esto parece mas posible, si se calcula y tiene en consideracion el gran trastorno interior que debió sufrir el terreno, por el que recibió su parte esterior. El charco Verde sit. á 235 varas del mar en la playa de los pájaros (costa de la Banda) no es mas que una poseta de corto diámetro y muy poco fondo, cuyas aguas tambien suben y bajan con el mar. La subida se anuncia siempre con lentos y repetidos golpes subterráneos y exalacion de gases, que no es posible soportar dentro de la misma poseta. Los principios dominantes de esta agua son sulfato de magnesia, á que debe su propiedad purgante, y ácido hidro-sulfúrico ó hidrógeno sulfurado, á que se atribuye su cualidad antiherpética. Muchos son los enfermos que se han curado bebiendo esta agua por algunos dias, ó recibiéndola en baños de vapor. Cerca de dicho charco hay otro mucho mayor á 30 varas del mar, que tambien sigue el flujo y reflujo de aquel; pero su agua es diferente y su fondo desconocido, por cuya razon siempre conserva aquella. Este charco no tiene otro uso que el curtido de linos y altramuces: se conserva la tradiccion de que hubo otro charco incomparablemente mayor cerca de este último, que obstruyó el volcan del año de 1585 y salió de la montaña de *Tijuya*.

Caminos. Los de esta isla son generalmente estrechas y peligrosas veredas, por las que apenas se puede atravesar con caballerias del pais. Sin embargo, conformándonos con el nombre de caminos que se les ha dado, diremos que ademas de los que circundan la isla hay tres principales para cruzar desde la c., es decir de la darte E. á la de O.; y son el de la cumbre de los andenes, peligrosísimo de transitar en invierno y aun en otoño y primavera. Este es el mas escabroso de todos, como lo indica su nombre, y cuando otro tuviera bastaria considerar que el que lo transita tiene que subir á la parte mas alta de la isla, y pasar por los bordes mismos de la caldera; este camino tiene ramificaciones con todos los pueblos de la parte N. El que se llama de la Cumbre vieja, que es la segunda altura de la isla, aunque menos escabroso, debe esta ventaja al gran rodeo que forma, rodeo molestísimo en estremo para el que pasa de la c. al O. de la isla, ó vice-versa. El que se llama de la Cumbre nueva, atraviesa la sierra que hemos anteriormente descrito: esta cumbre es la tercera altura de la isla, y está entre las dos ya nombradas. Dicho camino corta aquel rodeo, pero la sierra que es preciso subir y bajar tiene por el O. 49 vueltas y 100 por el E. sin contar los recodos que unas y otras forman á veces. Tanto este camino como el antecedente tienen sus ramificacion con los pueblos de la parte S. de la isla; habiendo ademas otros locales y de herradura que conducen de unos á otros puntos.

Los prod. de esta isla son: pocos granos, que los pobres mezclan con la raiz del helecho, pulverizada para pan; abundancia de vino, frutas, almendras, miel, cera y alguna seda con que se fabrican tafetanes, rasos negros y cintas lisas. Entre los árboles raros que se crian en esta isla, se cuenta el noel, alimno y aloes; y aunque mas poblada que las de Lanzarote y Fuerteventura, es igualmente pobre y miserable; por manera que á lo menos tres cuartas partes de sus hab. no se alimentan de otra cosa generalmente que de la espresada raiz del helecho, cavada con peligro de sus vidas al borde de espantosos precipicios.

Con lo espuesto queda por consecuencia demostrado, que el decaimiento á que ha venido la isla, es grande y que si no se promueve con eficacia la instalacion de cualquier ramo de industria, de no procurar tambien con actividad la reproduccion de sus montes, el plantío de olivares y el cultivo de algodones y otras providencias adoptables á las necesidades y urgencias del momento, no queda otro recurso á sus naturales, que emigrar á las Américas abandonando su ingrato pais, que no puede suministrarles los recursos indispensables para su subsistencia.

Poblacion. Segun datos oficiales 7,838 vec., 33,659 alm.: con referencia á otros 35,380 hab. riqueza imp.: 1.360,554 rs. contr.: por todos conceptos 377,395.

Historia. (V. en el artículo de *Canarias*).

PALMACES: l. con ayunt. de la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): sit. al pie de la sierra y combatido principalmente de los vientos N. y NO., su clima es frio: tiene 80 casas; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt. dotado con 50 fan. de trigo; 2 fuentes, la una de agua salobre; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. térm.: confina con los de Robledo, Angon, Torremocha y Congostina: dentro de él se encuentran varias fuentes y las ermitas de la Soledad y San Roque: el terreno participa de calizo y arenisco; comprende un monte de roble y encina y una deh. en la misma clase de arbolado; atraviesa el térm. el riach. Cañamares. caminos: los locales y los que dirigen á Sigüenza y Jadraque, en cuyo último punto se recibe y despacha el correo: prod.: toda clase de cereales, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, mular y asnal; abunda la caza de perdices,

conejos y liebres y tambien algunos jabalies. IND.: la agrícola, un molino harinero, un tejedor de paños ordinarios, un botero y algunos otros de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de ganados y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 57 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 848,890. IMP.: 76,400. CONTR.: 4,292.

PALMACES: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Turmiel.

PALMAR: cas. con alc. p. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Ruzafa: SIT. á S. del mismo, distante unas 2 horas, el cual puede ser considerado como una especie de isla de la Albufera. Comprende 5 CASAS y unas 100 barracas, todas ellas agrupadas formando 2 calles, y una igl. dedicada al niño Jesus, servida por un sacerdote que elige y paga el real patrimonio solo para celebrar la misa, en virtud de corresponderle todo aquel terr. Segun tradicion el nombre del Palmar trae su origen de una palmera que existia en aquel punto, cuando se construyeron las primeras chozas: en él no hay vec. propiamente dichos: sus casas y barracas pertenecen á 109 pescadores de profesion, que ejercen su ind. con igual número de barcas, sirviéndoles aquellas de albergue en los tiempos de pesca, pero cuando por razon de los temporales, ó por las crecientes del lago de la Albufera queda el Palmar convertido en una isla del mismo, ó por cualquier otra causa no pueden dedicarse á su trabajo, abandonan aquel cas. y se retiran á Ruzafa ó su huerta de donde son vec., y donde tienen sus mujeres y familias. El palmar se halla en terreno del real patrimonio de S. M. como es la Albufera: los citados pescadores ejercen su ind. en el lago de este nombre obteniendo prévia licencia del administrador, por la que satisfacen un tanto; y esta es la razon porque el real patrimonio paga el sacerdote á cuyo cargo está la celebracion de la misa.

PALMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PALMAR: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror SIT. al S. SO. de la v. de que depende al N. NE. de la jurisd. de Arucas, al E. de la misma y Miraflor, y al O. de Valleseco: lo combaten perfectamente los vientos, y el CLIMA templado, es saludable. Tiene unas 100 CASAS y una especie de paseo llamado Osorio; 6 fuentes en el térm. de aguas de buena calidad, y 2 ermitas tituladas la de las Nieves, y San Matias que está arruinada. Confina el TÉRM. por N. con la jurisd. de Tirgas (á una leg.), E. con el pago de Miraflor (á 1/2), S. con la v. de Teror á igual dist. y O. con Valleseco (á 1 1/2): se encuentran en él los pagos ó cas. denominados de San Matias, Osorio, Guanchia, Pico de Vergara, Granadillos, Laureles, Huertas, Peña, Pinillos y Lomo de los Silos. El TERRENO de buena calidad por lo general, tiene 2 montes llamados de Osorio y San Matias, ambos poblados de arbolado de castaños, nogales, avellanos, manzanos de varias clases, pinos, palmas, coderos, olmos, abedules, higueras y otros: hay 2 CAMINOS principales, el de Arucas al N. NE., y el de Teror que dirige á la v. de su nombre por el S. SO. ambos en estado regular. PROD.: trigo, cebada, maiz ó millo, patatas, lino, nueces, castañas, varias clases de frutas, chochos, queso y lana: se cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de conejos, palomas, perdices y tórtolas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. y géneros de que carecen. POBL.: 150 vec., 600 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

PALMAR (EL): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Hermigua.

PALMAR (VALLE DE): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

PALMAR (VALLE DEL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

PALMAR ó LUGAR DE DON JUAN: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Murcia (1 leg.); dióc. de Cartagena, cuya silla episcopal reside en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (23) y c. g. de Valencia (33). Está SIT. al S. de aquella c. en el límite de su huerta y raiguero de la sierra de Carrascoy, pasando por medio del pueblo el arrecife que va de Murcia á Cartagena; su CLIMA es templado y sano siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 200 CASAS de regular construccion y casi todas de un piso formando cuerpo de poblacion cuyas calles sin empedrar son algo sucias en tiempo de invierno; tiene una escuela de instruccion pública medianamente concurrida; igl. parr. (La Purisima Concepcion) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud pública. A la entrada del pueblo y sobre el cáuce llamado Regueron hay un magnífico puente de orden toscano que se compone de cuatro ojos de medio punto, siendo uno de ellos, el de la parte del S., de figura oblicua por formar sobre dicho puente un ángulo el arrecife ya espresado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Murcia; E. La Alberca; S. sierra del puerto de la Cadena divisorias de la diputacion de Corvera, térm. jurisd. de la cap., y O. Librilla y Alcantarilla; pasan por él algunos canales ó acequias para el riego procedentes del r. *Segura*, de cuyas aguas usan los vec.; y el precitado cáuce del Regueron en direccion E., que se formó con el objeto de conducir las aguas que inundaban la cap. procedentes de Lorca. Comprende el térm. de esta v. las diputaciones de Sangonera la Seca y la Verde, compuesta de diferentes casas de labor dispersas. El TERRENO participa de tierras de riego y de secano; el número de tahullas que hay de las primeras es el de 1,811, habiendo en las segundas algunos olivares y viñedos. CAMINOS: pasa por medio del pueblo el magnífico arrecife que franquea la subida del puerto de Cartagena. Hácia el O. tira otro con direccion á Librilla y Lorca, habiendo otro llamado del raiguero que va á Algezares y pueblos sit. al E. El CORREO se busca en la adm. general de Murcia. PROD.: en las tierras de riego, trigo, seda, lino, maiz y verduras; en las de secano, cebada, aceite y algun vino; no hay otro ganado que el mular y el yeguar para las faenas agrícola y muy poca caza. POBL.: 1,417 vec.: 5,951 alm.: RIQ. TERR. 293,828 rs.: IND. 88,000.

PALMAREJO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Alajeró.

PALMAS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla (la).

PALMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Pedro de *Domayo* (V.).

PALMAS: cas. en la prov. y part. jud. de Málaga, térm. de Moclinejo.

PALMAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Taganana.

PALMAS (LAS): part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (Tenerife 18 leg.), dióc. de Gran Canaria. Comprende los pueblos y ayunt. que aparecen en el cuadro sinóptico que incluimos en este art., así como en el de dist., resultan las respectivas de cada pueblo entre sí, y á la cap. de la isla y cabeza de su part. La aud. terr. reside en la misma c. de las Palmas.

SIT. Y CLIMA. Está sit. á los 28° 33' de latitud sept. y 2° 20' de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, colocados algunos pueblos en la direccion de N. á S. en las costas del mar, y la mayor parte de ellos al N. en la parte interior de la isla, disfrutando de un CLIMA templado y de una atmósfera por lo general despejada: sin embargo, en los pueblos de Teror y San Mateo, se siente bastante frio en los rigurosos meses de invierno, y en el último suele nevar algun año. Los pueblos interiores de este part. son muy saludables, no conociéndose otras enfermedades que las comunes en las diferentes estaciones del año; y en los que se hallan situados en la costa suelen padecerse algunas enfermedades cutáneas, efectos sin duda de ser el pescado salado el principal alimento de las clases pobres.

TÉRM. Y CONFINES. El térm. jurisd. de este part. se estiende 7 leg. de N. á S., y 6 de E. á O. Limita por el N., S. y E. con el Océano, y por el O con la jurisd. de Guia.

MONTAÑAS. Las principales son: el Lentiscal á 1 leg. de la c. de las Palmas, que repartido en suertes y plantado de viñas y árboles frutales hace algunos años, presenta hoy dia uno de los puntos mas alegres y hermosos de la isla. En efecto, la forma particular de este monte que no es otra co-

sa que la reunion de varias montañas mas ó menos elevadas y cubiertas de vides hasta sus cimas; los valles formados en los espacios que dividen estas montañas entre sí, donde se elevan magestuosas las gigantescas palmas y crecen á porfia árboles frutales de diferentes clases; los anchos y despejados paseos, que en distintas y variadas direcciones atraviesan y ligan unas con otras estas montañas; las 500 CASAS todas modernas y fabricadas segun el gusto y diferente capricho de sus dueños, diseminadas en un espacio de 2 leg.; la suavidad del clima, su aproximacion á la c., y la multitud de familias que van á pasar allí el verano, hacen de este punto ciertamente uno de los mas bellos, mas pintorescos y animados que existen en toda la isla. El pico de Vergara es una montaña, sit. á 1/2 leg. del pueblo de Teror, y una de las mas elevadas de la isla. Desde su cima que domina el pueblo y la magnífica hacienda de Osorio, se descubre la isla de Tenerife y con especialidad su famoso *Teide*, que parece poder tocarse con las manos á pesar de hallarse á 29 leg. de distancia. Esta montaña se halla cubierta de árboles hasta cerca de su cúspide, formando paseos en figura de espiral, que hacen suave y bastante cómodo su ascenso. El *Saucillo*, que tiene de altura absoluta sobre el nivel del mar 5,306 pies, se halla sit. mas arriba de la *Lechuza*, y se compone de rocas peladas y salientes, que hacen su ascenso sumamente difícil y peligroso. Desde su cima abarca la vista toda la costa oriental, desde la Isleta hasta el cabo de Tenerife. Avanzando hácia el O. del Saucillo se encuentra la *Cumbre*, y entre sus diferentes y variadas montañas, sobresale la ahuja piramidal del *Nublo*, cuya altura, la mayor de toda la isla, es de 5,842 pies sobre el nivel del mar.

CANTERAS. Entre otras varias hay en este part. 2 principales, sit. la uno en la Atalaya 1 1/2 leg. de la c. de las Palmas, y la otra en Firgas á 3 leg. de la misma, cuya piedra que es un granito azul muy sólido, se usa en la construccion de los edificios públicos y casas particulares de la pobl. Con ella se han construido la catedral, el teatro, las casas de ayunt., la regental, y otras muchas, sirviendo ademas para las aceras de las calles, conduciéndose mucha parte á las otras islas y tambien á la de Cuba, siendo en el dia uno de los principales ramos de comercio.

TERRENO. Participa de monte, llanos de buena calidad y frondosos valles, donde se producen las mas esquisitas frutas de todas clases y de todos climas. El valle de los Nueve que dista 1 leg. de Telde, produce en una estension de leg. y 1/2 cuanto la naturaleza se ha complacido crear en los climas mas opuestos y bajo las mas distintas zonas: naranjos, palmas, plátanos, granados, albaricoqueros, guayabos y otra infinidad de árboles de todas especies, hacen las delicias de los habitantes de aquel hermoso y fertilísimo valle. Lo mismo sucede en la vega de los Mocanes y en los valles de Casares y Ginamar.

RIOS. En este distrito no hay rios propiamente dichos, solo se encuentran algunos barrancos cuyas aguas se utilizan para el riego y para el movimiento de varios molinos harineros establecidos en diferentes pueblos, principalmente en las Palmas, Telde y Arucas. El primer riach. ó barranco es el de *Giniguada*, que nace en la Angostura, atraviesa la c. de las Palmas y desagua en el mar por dicha c. El *Ginamar*, que nace en el sitio llamado la *Caldera* en la *Cumbre*, corre cerca del valle de *Tenteniguada*, pasando por el cráter del mismo nombre y desaguando en el mar por el valle de Ginamar. El barranco de *Telde* que nace en los Alfayques, y corriendo por Valsequillo y los Llanos, se dirige al NE., desaguando en el mar por SE. de la punta de *Melenára*. El *Canical* que bajando de Aguimez penetra en el mar por junto á la aldea de Arinaga; y últimamente, el *Temisas*, que reuniendo sus aguas de varios manantiales que vienen del pueblo de Temisas y la Calderita, rinde su caudad en el Océano, cerca de la casa-fuerte del Romeral.

FUENTES Y AGUAS MINERALES. Multitud de fuentes de abundantes y cristalinas aguas se encuentran en este part., habiendo tambien algunos minerales, como son: las de agua-agria de Teror, Firgas y valle de San Roque, cuya descripcion y análisis puede verse en los art. correspondientes á estos pueblos.

CAMINOS. Varios cruzan este part., siendo los principales el del Telde, que partiendo de la c. de las Palmas por la Costa, atraviesa la ald. de Ginamar, la c. de Telde y llega hasta la punta de Mas-Palomas, siendo su estension de 8 leg. Este camino es llano y está bien conservado, gracias á los esfuerzos de los propietarios que tienen fincas en Telde y en las bandas del S., con especialidad al actual conde de Vega Grande que últimamente le ha compuesto con el objeto de poder ir en carruaje hasta su magnífica hacienda de Juan Grande. El camino del monte Lentiscal parte de la c. y atravesando el pago de Tafira y el dicho monte llega hasta la vega de San Mateo, distante 3 y 1/2 leg: es bueno hasta la vega de Sta. Brígida; pero desde allí hasta la de San Mateo está descuidadísimo, pudiendo apenas transitar por él caballerías. El de Teror y Guia parte igualmente de la c. hasta el pueblo de Tamarazeite que dista leg. y 1/2, donde se divide en dos ramales, dirigiéndose el uno á la der. á los pueblos de Moya, Guia y Galdar, que distan de la c. 4, 6 1/2 y 7 leg.; y el otro sigue la misma direccion hácia los pueblos de Teror, Valleseco y Arucas que estan á 3 leg. de la misma c. Este camino es todo de herradura, siempre en cuesta y pedregoso, teniendo que pasarse para ir á Galdar por la famosa cuesta de Silva, tan célebre en los anales canarios. El último camino es el del puerto de la Luz que parte de la c., saliendo por la puerta de Triana y llega al puerto en una estension de poco mas de una leg.: es llano, sumamente cómodo, su piso de arena, y sin desviarse nunca de la orilla del mar, cuyas aguas le bañan con frecuencia en las altas mareas. A la mitad del camino estan la ermita y el castillo de Sta. Catalina, y 1/2 leg. mas adelante el puerto de la Luz, donde hay un buen fondeadero defendido de todos vientos menos del S. O., un lazareto, una igl., una fonda y varias casas pequeñas, y todo ello al abrigo de los castillos de *Luz*, *Sta. Catalina*, el *Confital* y *San Fernando*.

PRODUCCIONES. Las mas comunes en este part. son: trigo, maiz, cebada, vino, muchas y buenas patatas, riquísimas frutas y hortalizas de todas clases. En los barrancos se crian muchas anguilas, y el mar provee de abundante y riquísimo pescado, entre otros el mero, salmonete, brecas, viejas, picudas, escolar, sardinas, lenguados y boquerones. Tambien hay mariscos de diversas especies, distinguiéndose por su esquisito gusto los erizos, clacas, lapas y burgados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. El primer ramo importante de riqueza, es muy escaso en este part., reduciéndose principalmente á la fabricacion de tejidos ordinarios de lienzo y lana, y á varios molinos harineros, como puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: sin embargo, la c. de las Palmas es una escepcion digna de aprecio, como podrá observarse en la descripcion particular por tener en su recinto diferentes fáb. de todas clases. El COMERCIO consiste en la estraccion de granos sobrantes, que se conducen á la cap., y desde ella á las otras islas vec.; y tambien en la esportacion de cochinilla, cuyo art. va tomando bastante incremento de algunos años á esta parte: constituye asimismo un objeto de comercio un gran número de lozas de materia azul, de 1/2 vara cuadrada, que se esportan para Cádiz.

FERIAS Y MERCADOS. En Telde hay un mercado todos los domingos, en la espaciosa plaza de los Llanos, donde concurren de casi todos los pueblos de la jurisd,, que dura desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde. Se compone de ganado vacuno, lanar y caballar, trigo, cebada, maiz, patatas, centeno, judias y todo género de frutas, instrumentos de labranza, lienzos del pais, loza basta, esteras de palma y cestones de mimbre. En Teror hay una feria todos los años desde el dia 8 hasta el 15 de setiembre, que es la mas concurrida de cuantas se celebran en la isla por la mucha devocion de aquellos naturales á Ntra. Sra. del Pino, su patrona. Asisten de todos los pueblos, aun los mas distantes con especialidad de la c. Multitud de cajones ó ventorrillos hechos de tablas y lona colocados en la plaza del pueblo, y provistos de escabeche, pescado frito, mariscos de todas especies, huevos, jamones, vinos y aguardiente suministran á los concurrentes lo necesario para su alimento en los dias de la feria; é infinidad de tiendas ambulantes cargadas de géneros, de juguetes, de dulces y de loza completan los artículos que se espenden en este mercado. Tambien hay otras ferias en los pueblos de la Vega, Arucas y otros, los dias de

sus diferentes patronos; pero no son tan concurridas y animadas como la de Teror.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 77; de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libre mente 10; penados presentes 53, contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 6, y 8 en otro diferente con el intérvalo de 17 años, 9 dias; de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años, 46 de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante, eran hombres 60 y 17 mujeres; solteros 40 y casados 37; 1 sabia leer, 20 leer y escribir, 4 ejercian ciencias ó artes liberales y 68 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, de 56 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 8 delitos de homicidio y de heridas con un arma blanca de uso lícito, y 7 instrumentos contundentes.

Finalizamos este artículo con la insercion de los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Tanto por 100 de la riqueza.
													Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	M. c.
Aguimes	GRAN CANARIA.	625	3073	299	2	301	299	1	1	8	1	7	103316	12877	7850	124043	10236	16 13	3 14	8'25
Arucas		1163	4373	453	»	453	453	1	1	8	1	7	147514	18609	5933	172056	11723	10 3	2 23	6'70
Firgas		279	1106	145	»	145	145	1	1	6	1	6	48080	1230	2180	51490	2256	8 3	2 1	4'38
Ingenio		654	2889	293	»	293	293	1	1	8	1	7	126968	12290	8788	148046	6594	10 2	2 10	4'45
Las Palmas		4346	17382	695	32	727	620	1	3	12	2	10	859564	550927	614586	2025077	66002	15 6	3 27	3'26
San Bartolomé		1084	3456	309	»	309	309	1	1	8	1	7	113641	5058	3395	122094	7486	6 33	2 6	6'13
San Lorenzo		469	1977	123	»	123	123	1	1	8	1	7	191900	3450	2925	198275	8187	17 17	4 5	4'13
San Mateo		654	2781	275	»	275	275	1	1	8	1	7	99722	1085	2046	102853	8730	13 12	3 5	8'49
Santa Brigida		814	3382	351	»	351	338	1	1	8	1	7	103100	3300	4340	110740	11032	13 19	3 9	9'96
Santa Lucía		530	2715	214	6	220	214	1	1	8	1	7	43270	955	180	44405	6952	13 4	2 19	15'75
Telde		2429	12027	730	»	730	730	1	2	11	1	9	104101	45394	36940	186435	33957	13 32	2 28	18'21
Teror		1705	5998	266	»	266	262	1	1	8	1	7	141614	10911	11800	164325	22000	12 23	3 23	13'39
Valsequillo		632	2798	204	»	204	204	1	1	8	1	7	149333	960	1135	151428	9403	14 30	3 12	6'21
Valleseco (*)		»	»	250	»	250	250	1	1	8	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»
Total		15414	63957	4607	40	4647	4515	14	17	117	15	102	2232123	667046	702098	3601267	204558	13 9	3 7	5'68

(*) La pobl. de este ayunt., asi como su riqueza y sus contribuciones están unidas con las de Teror.

NOTA. Se incluye en las contribuciones la que en esta prov. se señala con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 67,722, que viene á ser la tercera parte del total de las mismas; y que saliendo á razon de 4 rs. 13 mrs. por vec., 1 real 2 mrs. por habitante, y 1'88 por 100 de la riqueza imponible, reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 136,836, ó sean 8 rs. 30 mrs. por vec., 2 rs. 5 mrs. por habitante, y 3 80 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ellas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 853,168, suma mas de cuatro veces mayor que todas las demas contribuciones reunidas, y es el 38'22 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las contribuciones á rs. vn. 1.057,726 ó sean 68 rs. 21 mrs. por vec., 16 rs. 19 mrs. por habitante, y 29'34 por 100 del total de la riqueza.

PALMAS (las) cab. del part. jud. de su nombre, residencia de la aud. terr. y de la silla episcopal.

6	Aguimes.													
3	8	Arucas.												
2 1/2	7 1/2	1/2	Firgas.											
5	1	7 1/2	7	Ingenio.										
2	4	2 1/2	2	4	Sta. Brígida.									
1 1/2	7	1 1/2	1	7	1 1/2	San Lorenzo.								
6	4	6 1/2	6	5	4	5 1/2	Sta. Lucia de Tirajana.							
5 1/2	4 1/2	6	5 1/2	5 1/2	3 1/2	5	3/4	San Bartolomé de Tirajana.						
2 1/2	3 1/2	3	2 1/2	3 1/2	1/2	2	3 1/2	3	San Mateo.					
2	7	1 1/4	3/4	6 1/2	1 1/2	1 1/4	5 1/2	5	2	Teror.				
3	3	6	5 1/2	2	2 1/2	4	5 1/2	5	2 1/2	4	Telde.			
4 1/2	1 1/2	5	4 1/2	1 1/2	2 1/2	4	3 1/2	3	2	4	2	Valsequillo.		
20	26	23	22 1/2	25	22	21 1/2	26	25 1/2	22 1/2	22	23	24 1/2	Sta. Cruz de Tenerife, c. g.	
250	256	253	252 1/2	255	252	251 1/2	256	255 1/2	252 1/2	252	253	254 1/2	270	Madrid.

NOTA. Parécenos conducente advertir á nuestros lectores, que las distancias de los diferentes pueblos comprendidos en esta escala, se entienden pasando desde cualquiera de ellos, á embarcarse en la c. de las Palmas; porque aunque podria verificarse tambien desde algunos otros puntos, en cuyo caso la distancia de alguno que otro pueblo, seria un poco mas corta, no es lo regular; porque en ninguno de dichos puntos, no solo no se encuentran buques, sino es que los mas, son calas ensenadas y bahías de difícil arribada y peligrosa salida en algunos casos.

PALMAS (las): c. con ayunt., residencia de la aud. terr. de la prov. de Canarias, de un gefe civil de distr. de primera clase, de un juzgado de ascenso, de un gobernador militar, del juzgado eclesiástico, del tribunal de cruzada, de espolios y vacantes, de un alcalde corregidor, de las juntas de agricultura y de comercio y de la sociedad económica de amigos del pais; de los vice-cónsules de Inglaterra, Estados-Unidos, Francia y otros. Hasta el año de 1833 ha sido la capital de las Canarias: corresponde á la dióc. de Gran Canaria.

Situacion y clima. Está sit. á los 28.° 33′ de lat. set. y 2.° 20″ de long. oriental del meridiano de la isla de Hierro, estendiéndose de N. á S. por la orilla del mar y mirando al E. Dos elevadas montañas la dominan por el O. formando en su declive un delicioso valle, cubierto de palmas y otros hermosos árboles, sobre el cual se asienta la c., corriendo su pobl. hasta la costa. El pequeño r. *Guiniguada* la atraviesa en direccion de O. á E. y viene á desaguar en el mar. Esta c. es la mayor, la mas bella, y la mas populosa de todas las de las islas Canarias ya por la benignidad de su temperatura, pues el termómetro nunca baja de 16.° sobre 0 ni sube de 26.°; ya por la hermosura de sus casas y la suntuosidad de sus edificios públicos; ya, en fin, por la riqueza, industria y comercio de sus numerosos hab. En ella, como se ve, no se conocen los rigorosos frios del invierno ni los calores del estio; las flores se suceden sin interrupcion, y los árboles apenas se despojan de sus hojas. Las brisas del N. reinan todo el año, purificando la atmósfera y refrescando el aire, de tal modo en que los meses de agosto y setiembre se siente un fresco tan suave y grato, como es la primavera, siendo esta estacion la que propiamente reina en las Palmas. A tan delicioso clima debe sin duda el que no se conozcan enfermedades endémicas, padeciéndose tan solo algunas elefancias, efecto del pescado salado que es el principal alimento de sus naturales, aunque esta enfermedad, de la que hay muy pocos casos nuevos en el dia, ha sido general en todas las islas. Padécense tambien algunas otras enfermedades ligeras, propias de las estaciones.

Fortificaciones. Habiendo sido la c. de las Palmas por espacio de muchos siglos la cap. de las Canarias, sus fortificaciones fueron siempre atendidas con un cuidado especial de parte de las autoridades, hasta que habiendo fijado los capitanes generales su residencia en Sta. Cruz de Tenerife, abandonaron completamente la verdadera capital, dejando arruinarse sus castillos y reducirse á escombros sus murallas. Solo en 1840 se pensó en reconstruirlas, gracias al celo y patriotismo del comandante de ingenieros de la prov. don Domingo Rancel; pero habiendo muerto desgraciadamente este eminente canario, han continuado hasta el dia en el mismo estado de lastimoso abandono. El lienzo de muralla que mira al N. principia en el castillo de Sta. Ana, sit. á orilla del mar y dominando la esplanada del muelle, correr hasta la puerta de Triana: esta parte de las fortificaciones es la única que ha sido reedificada, como ya hemos dicho. Esta muralla podrá tener 16 pies de espesor y 30 de altura aproximadamente y forma un bonito y cómodo paseo desde el cual se descubre el populoso barrio de Triana al S., y el puerto de Luz al N. La puerta reconstruida, tambien tiene dos cuerpos, y es de una arquitectura sencilla y severa al par que agradable. La muralla se prolonga luego en la misma direccion de E. á O. hasta el castillo de Casa-Mata que puede cruzar sus fuegos con el ya mencionado de Sta. Ana. Desde aquella fortaleza, colocada á la falda de la montaña de San Francisco, continúa la muralla trepando por esta eminencia hasta unirse con la plataforma, que solo es una avanzada del cast. de San Francisco, vulgarmente llamado del Rey. Este cast., que es el mas importante de la isla, se halla separado de la plataforma por una estensa llanura, que forma la cúspide de la montaña, y se puede considerar como una verdadera ciudadela. Rodéale un ancho foso y se entra en él por un estrecho puente levadizo; sus murallas son bastante elevadas y se hallan en muy buen estado. Pueden alojarse en él hasta 1,500 hombres, y tiene habitaciones dispuestas para los oficiales y tropa, habiendo ademas algives, depósitos de pólvora, almacenes y otras oficinas. Saliendo de aqui, se interrumpen las fortificaciones, por el r. *Guiniguada* y el valle de San Roque, y solo se vuelven á encontrar en la montaña opuesta llamada de San Juan en donde aun se ven algunos restos de la ant. muralla, que baja hácia el mar, casi paralelamente á la que ya hemos descrito, y de la cual dista 1/2 leg. En esta muralla, que podemos llamar del S., se encuentran las puertas de San José

y de los Reyes, y al llegar al mar, el reducto de Sta. Isabel. En otra época no muy lejana se veian aun algunas otras fortificaciones, que defendian la orilla del mar, uniendo las dos fortalezas de Sta. Ana y Sta. Isabel, esto es, los dos puntos opuestos de la c., pero en el dia han desaparecido enteramente dejando indefenso este punto tan importante de la costa. Alejándonos ahora de la c. por la parte del N. encontraremos junto al itsmo de Guanarteme, que une las cinco montañas que forman la isleta con el resto de la isla, el cast. de Sta. Catalina, en cuyas inmediaciones se verificó el primer desembarco de los españoles en 1478. A 1 1/2 leg. de dist. y protegiendo el puerto, se levanta el cast. de la Luz, que se conserva en muy buen estado, y siguiendo la costa en opuestas direcciones, los dos reductos de San Fernando y el Confital. Por la parte del S. y á 1/2 leg. de la c. hay tambien otro cast. llamado de San Cristóbal, que defiende aquellas playas por naturaleza abordables.

Muelle. Al N. de la pobl. y al fin de la espaciosa calle de Triana se encuentra este, en una lengua de tierra, que penetra en el mar mas de 800 pies. Empezóse á construir en 1811, segun los planos y bajo la direccion del gefe de escuadra é ingeniero de marina D. Rafael Clavijo, quien por disposicion del capitan general de aquellas islas, duque del Parque Castrillo, levantó el plano y formó el proyecto y presupuesto, importante 2.573,495 rs. vn. los que puso en manos de aquel, como presidente de la junta económica formada al efecto por dicho señor. Aprobado el proyecto y conforme á la autorizacion que le daba á aquel ayunt. la junta central por su decreto de 13 de julio de 1809 contando solo para una obra tan colosal con los arbitrios y donativos de sus hab., se colocó el 30 de mayo de 1811 la primera piedra por los Sres. duque del Parque, general Clavijo y ob. de aquella dióc., verificándose dicha ceremonia á presencia de un numeroso concurso, que prorrumpió en vivas y aclamaciones, persuadido como debia de estarlo, de que la gigantesca obra, cuya primera piedra acababa de sentarse sobre varias monedas de oro y plata, debia con el tiempo proporcionar el engrandecimiento y prosperidad de la isla. Tanto esta obra como la del dique, que le es contiguo, se continuaron bajo la direccion del general Clavijo hasta 1813, que falleció en la isla de Tenerife. En el año de 1831, por real orden comunicada en 3 de mayo al ayunt. de la c. por el Ministerio de Marina, se formó una junta que cuidase de la obra y sus arbitrios, compuesta del alcalde presidente, dos individuos de la clase de hacendados, tres vec. del pueblo, dos comerciantes, tres matriculados, dos regidores del ayunt., el subdelegado de Marina, vocal nato segun la citada real orden, y un secretario. En el dia el contador y tesorero son tambien individuos de la junta. Continuóse la obra, aunque con varias interrupciones, por la escasez de fondos, hasta que en 25 de setiembre de 1844, en virtud de real órden se encargó de su direccion el comandante de ingenieros D. Nicolás Clavijo, sobrino del ya citado D. Rafael. Este muelle tiene de largo 834 pies y de ancho 84: en el lado del S. se encuentran tres fáciles, espaciosos y cómodos desembarcaderos, los que facilitan las operaciones de carga y descarga sin que se interrumpan los trabajadores, mediando entre estos desembarcaderos el espacio suficiente. En el lado del martillo de 90 pies, se halla establecido otro espacioso desembarcadero, de cuya anchurosa meseta arrancan tres ramales de escalera, de las cuales dos conducen á la esplanada de la cabeza del muelle, en la cual deberá establecerse el correspondiente pescante. El estado del muelle en el dia es el de encontrarse forrado con una sólida muralla de canteria toda la parte del S. del esqueleto, hasta la altura del antepecho, en cuyo macizo se han construido los desembarcaderos ya mencionados y encontrándose próximo á su terminacion el martillo de este mismo lado, todo con arreglo al plano y proyecto formado por el general Clavijo. En el mismo plano y próximo al cast. de Sta. Ana que está unido al muelle por la parte del N. y hácia su mitad, se ve el proyecto de un edificio en cuya planta está la distribucion de dos cuerpos de guardia y la casilla y demas dependencias de la capitanía del puerto. La rapidez y economia con que se han verificado los trabajos durante los tres últimos años, el progreso sorprendente que han tenido, y el estado de adelanto en que se encuentran, hacen concebir esperanzas de que podrá verse finalizada una obra de esta naturaleza, muy superior á los elementos con que cuenta para su conclusion, y en cuya construccion se han vencido obstáculos al parecer insuperables, pues que la falta de medios ha impedido el que se proveyese de los útiles y máquinas tan precisas á las de su clase. Cuenta con la cantidad anual que producen los arbitrios siguientes: un real de vn. en q. de jabon introducido de la Península y 2 del estranjero: 30 rs. pipa en el aguardiente de Cataluña; 25 mrs. en cada botija de aceite de olivo; 4 mrs. por cada libra de carne que se consuma en la c., y 16 mrs. por cada persona que se embarca y desembarca; ademas 60 rs. cada buque estranjero por la aguada y 2 por tonelada; 60 rs. los nacionales; 7 rs. los del cabotage y costas de Africa, y finalmente cada labrador tiene la obligacion de trabajar un dia al año con su yunta en el acarreo de piedra y materiales.

Interior de la poblacion. Divídese esta en siete grandes barrios de los cuals solo uno (San José) se halla fuera de murallas. Todos estos barrios toman sus nombres de los diferentes santos á que estan dedicadas sus respectivas igl., á escepcion de los dos principales de Vegueta y Triana. Hállanse estos (que forman el núcleo de la pobl.) separados por el pequeño r. *Guiniguada*, y los pone en comunicacion un elegante puente de silleria, principiado en 1814 y concluido en 1819 á espensas del Sr. D. Manuel Verdugo y Machado, ob. de aquella dióc. y natural de la misma c. Tiene este puente tres arcos de sólida y hermosa construccion, coronando sus ángulos cuatro estátuas colosales de mármol que representan las estaciones. Esta obra es de las mejores que adornan la c. Consta la pobl. de mas de 3,000 casas de elegante arquitectura y por lo general de dos cuerpos; su construccion es de una solidez á toda prueba y sus habitaciones interiores grandes y perfectamente ventiladas: todas terminan en terrados ó azóteas y algunas tienen hermosos miradores desde los cuales se domina el mar y la campiña: sus fachadas son graciosas, y sus ventanas y balcones muy bien distribuidos. Las calles en número de 151, son un poco irregulares en los barrios del S. por ser la parte mas ant. de la pobl., pero en los del N. son rectas, distinguiéndose todas por su aseo y esmerada limpieza: el empedrado es sumamente igual y las baldosas que cubren sus aceras, anchas, cómodas y bien niveladas. Entre sus calles mas considerables podemos citar las siguientes: Triana, Cano, Malteses, Peregrina, Colegio y San Roque. En estas calles hay una multitud de casas particulares sumamente notables por su hermosa construccion, como las de Falcon, Suanston, Quintana, Bethencourt, Rios y especialmente la de D. Agustin Manrique de Lara, construida, este año bajo la direccion y segun los planos levantados por D. Manuel de Leon. Su fachada es del estilo del tiempo de Luis XV y se compone de dos cuerpos sostenidos por una serie de pilastras intercaladas entre los balcones: corona todo el edificio una balaustrada de silleria que es la piedra que ha servido para su construccion con doce jarrones y las armas de la familia de Manrique. El conjunto de este edificio es noble y magestuoso como un palacio. Estableciose el alumbrado público en los años de 40 y 41, hallándose este ramo muy bien servido. En esta c. se cuentan 7 plazas y 10 plazuelas; los nombres de las primeras son, de la Constitucion (vulgo de Sta. Ana), de Sto. Domingo, del Puente, del Teatro, de San Francisco, de San Bernardo y de San Nicolás: todas son bastante capaces, y estan adornadas de buenos edificios, encontrándose en la de Sto. Domingo una hermosa fuente, cuyas aguas surten al vecindario.

Paseos. De los 4 paseos que hay en esta pobl., uno, que es la *Alameda*, está en el centro mismo de ella, y los otros 3 estramuros. Aquella existe en el lugar que ocupaba hacia pocos años el conv. de Sta. Clara, y fue construida en 1842. Rodéala una verja de madera interrumpida de distancia en distancia (6 varas) por pilastras de silleria, adornadas con magníficos jarrones. La puerta principal que mira al N. es de una construccion sumamente elegante. Compónese de 4 columnas divididas en 2 grupos, que descansan sobre 2 pedestales á la altura del enverjado, dándoles esta disposicion suma esbeltez y gracia. Sobre el cornisamento se elevan 2 jarrones de piedra simétricamente colocados. Hay tambien otra puerta al S. de construccion mas sencilla, con una pequeña escalinata á causa del desnivel del terreno. La Alameda tiene 3 calles principales que corren en direccion

paralela, y 4 menores que se cruzan en direccion contraria. Estas calles estan perfectamente alumbradas por la noche, adornadas con elegantes asientos de cantería. El pavimento es de arena, regada con el agua de las hermosas fuentes, que se elevan en el centro, y apisonado fuertemente para hacer suave y cómodo su tránsito. En los cuadros que forman las calles al cruzarse, se cultivan una multitud de flores de los mas opuestos climas. Graciosos cenadores y glorietas ocultas en los paseos trasversales, y perfumados con el aroma de las rosas y jazmines acaban de embellecer este lugar de recreo: los chopos, los plátanos, las acacias, los naranjos, los sáuces y los álamos sombrean todos sus paseos.

Paseo de los Reyes. Saliendo por la puerta de este nombre se encuentra este paseo que conduce hasta la cueva llamada del Veladero, y que con varios asientos de piedra, y rodeado por ambos lados de huertas siempre verdes, á causa de las 3 cosechas, que producen aquellas tierras en el año, presenta una vista agradable. A su izq. y antes de llegar á un sitio que llaman Plazoleta, se halla el camino que conduce al cementerio.

Paseo de San José. Por la parte del S. y saliendo por la puerta de su nombre, se estiende este paseo que es uno de los mejores de la pobl., á causa de la hermosa vista que presenta su campiña terminada á lo lejos por el mar.: á su der. se eleva la montaña de San Juan, cubierta en su declive de tortuosas y pequeñas calles, que forman el barrio de San José, y en las cuales y especialmente en la principal se encuentran algunas casas de bonita construccion. El paseo se prolonga cerca de 2 millas hasta el cementerio protestante, cruzándole un puente de piedra de un solo arco, construido recientemente por el anterior ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo y Gamboa.

Paseo del Puerto. Saliendo por la puerta de Triana se prolonga este paseo en una estension de 3 millas hasta el puerto de la Luz, teniendo á su der. el Océano y á su izq. varias casas de campo con huertas y jardines.

Fuentes públicas. Existen en esta c. 8 fuentes que proveen al abasto de sus vec., y son: en el barrio de Vegueta el pilar llamado Nuevo, enfrente del frontis posterior de la cated.; el de Sto. Domingo en la plaza de este nombre; la fuente denominada de Morales, y la del Espíritu Santo, adornada últimamente con un magnífico enverjado y 4 pedestales de cantería, sobre las cuales descuellan 4 hermosas estátuas de mármol que representan las estaciones, quedando de este modo á la vista del público el jardin de la casa de Manrique y una parte interior de la misma. En el barrio de Triana se hallan las 2 fuentes que adornan la Alameda; y ademas otras 2, de las cuales una está en la calle de Triana, y otra junto á la muralla que sirve tambien para hacer la aguada á todos los buques que llegan á aquella bahia. Encuéntranse tambien otras muchas fuentes, tanto en los edificios públicos, como son los conv. de San Agustin, San Francisco, Palacio Episcopal y casa Regental, é igualmente en la mayor parte de las casas particulares.

Casas consistoriales. Un horroroso incendio redujo á cenizas la noche del tercer dia de pascua de Resurreccion del año de 1842 la ant. casa del ayunt. de las Palmas, á pesar de los grandes esfuerzos que se hicieron para salvarla de las llamas por todos los vec. de la pobl.: su archivo donde se hallaban depositados desde el tiempo de la conquista muchisimos documentos interesantes, y enriquecido ademas con otros que se habian ido sucesivamente agregando desde aquella remota época hasta nuestros dias, convertido en polvo en muy breves instantes, privó al pueblo canario de una riqueza inmensa y de mucho mayor precio y valia que la plata y el oro, por hallarse consignados en aquellos viejos legajos los hechos heróicos de sus antepasados en las sucesivas invasiones de holandeses, franceses é ingleses que ha sufrido aquella isla desde su conquista. Pasados los primeros momentos de consternacion y espanto y repuestos un tanto del anterior disgusto, se reunieron todos los vec. que por su cuna, su riqueza y sus destinos gozan de mayor influjo y prestigio en el pais, y decidieron por unanimidad, llevados de su loable entusiasmo en favor de su patria, edificar á su costa y en el mismo sitio otro palacio de mejor gusto y magnificencia que el anterior. En muy pocos dias estaban ya cubiertas las suscriciones y nombrada una comision, á cuyo frente se hallaba D. Juan Garcia del Pozo, regente entonces de aquella aud., y digno de que se haga de él una especial mencion por el celo, interés y loable empeño con que trabajó para que se llevase á efecto la obra, colocándose la primera piedra á los pocos meses de haber sucedido el incendio. El nuevo edificio concluido á los 6 años de haberse comenzado, está sit. en la plaza de la Constitucion mirando al E. y dando frente á la hermosa cated.: su fachada principal es de 104 pies de línea y 58 de altura, constando de planta baja y alta ó principal. La línea del edificio está dividida en 3 grupos, uno central y 2 á los estremos: el del centro consta de 5 vanos y de 2 cada uno de los otros. Al grupo del centro se antepone una escalinata de 6 peldaños, que haciendo resaltar mas todo el edificio presenta una vista magestuosa. La construccion toda de dicha fachada, como tambien los de ambos costados es de piedra sólida, del mejor gusto, atrevida y de un estilo elegante y severo: el piso bajo hasta el principal es almohadillado, coronado con una faja horizontal é imposta moldada de bellísimo efecto. El piso principal está decorado con el órden jónico, y el grupo central con 5 inter-pilastras del mismo órden, que abrazan un antepecho en forma de balaustrada: los de der. é izq. solo 2, con su correspondiente cornisamento; remata todo el edificio una azotea con una hermosa balaustrada, en cuyos estremos hay grandes jarrones de piedra; concluyendo la obra un gracioso grupo en el centro, que representa un ant. guerrero armado, una matrona y varios niños sosteniendo entre todos las armas de la c. En el interior del edificio y en su planta alta se ven grandes salones destinados unos á las sesiones del ayunt., y otros á la secretaría, archivo, depositaría y demas oficinas peculiares de la corporacion, y todos ellos adornados con gusto y sencillez. En su parte baja y al rededor de un gran patio cuadrado, se advierten varias salas, destinadas para el juzgado de primera instancia y oficinas de escribanos y procuradores, con el objeto de que estando todas reunidas en un mismo local y custodiado como se halla todo el edificio por la guardia del Principal, puedan con mas facilidad precaverse de un incendio, robo ú otro mal los infinitos documentos de intereses particulares que en ellos se conservan. El coste de toda la obra ascendió á unos 500,000 rs. vn.

Teatro. En el centro mismo de la pobl., en el barrio de Triana y en el sitio que ocupaba el ant. conv. de monjas de Sta. Clara, se eleva este hermoso edificio, digno tanto por la solidez y belleza de su construccion, cuanto por la hermosura y buen gusto de sus adornos, de competir con los mejores y mas modernos de Europa. Compuesto en su mayor parte de piedra sillería, adornado de columnas y chapitoles del mejor gusto, y dando su principal frente á una plazuela cubierta de naranjos, acacias y otros árboles, es uno de los que principalmente embellecen la pobl., y da al mismo tiempo una idea aventajada del próspero estado en que se encuentra allí la arquitectura. Su fachada principal consta de 90 pies de línea y 60 de altura, y decorado el grupo central con un hermoso balcon que abraza los 3 vanos de la entrada principal, y sostenido todo por 8 elevadas columnas de piedra de órden dórico que hacen al mismo tiempo oficio de galería: una escalinata de 6 peldaños se antepone á dicha entrada y prestan á todo el edificio una vista magestuosa é imponente. La coronacion de este grupo central es un gracioso fronton triangular mas peraltado que los martillos de der. é izq. y que es lo que forma el ático: la decoracion de dichos martillos consiste en 2 fajas verticales en sus ángulos, y finalmente termina todo el edificio una soberbia balaustrada con sus correspondientes pedestales, grandes jarrones de piedra, y en su cúspide una figura que representa la fama tocando una trompeta. El interior corresponde exactamente con la belleza y hermosura de la parte esterior. Ademas del local destinado para las representaciones y que se halla perfectamente adornado con 2 órdenes de palcos y un anfiteatro, existen grandes salones alhajados suntuosamente para bailes, vestuarios de los actores y descanso de los concurrentes; llamando particularmente la atencion el gabinete de lectura dispuesto con esquisito gusto, perfectisimamente iluminado y provisto de multitud de libros y periódicos tanto nacionales como estranjeros, que proporcionan recreo é instrucion á sus muchisimos socios. En la planta baja del mismo edificio se ha puesto un elegante café adornado con el mayor lujo, provisto de todo lo nece-

sario en tales establecimientos, y servido con prontitud y esmero. Este teatro único que existe en todo aquel archipiélago, ha costado de 300 á 400,000 rs. vn.

Audiencia. En las ant. casas que ocupaba en el siglo pasado la Inquisicion, se hallan en el dia la salas del tribunal de la aud. con todas sus oficinas y dependencias. El edificio, aunque ant., se halla perfectamente conservado, y sus salones son grandes y espaciosos. Tiene una magnífica escalera de piedra, obra curiosa y de buen gusto, y un jardin algun tanto descuidado. Las 2 salas de la aud. estan adornadas con sorprendente lujo, llamando especialmente la atencion los 2 retratos de S. M., las balaustradas y sillones de caoba y las preciosas colgaduras que adornan las paredes.

Carcel. En la planta baja del edificio anterior está establecida la cárcel que no presenta las mayores comodidades por su falta de capacidad, ventilacion, aseo y ocupacion de los presos, y es muy urgente que las autoridades correspondientes traten de evitar este mal, proporcionando un local mas á propósito para el objeto.

Catedral. A principios del siglo XVI y pocos años despues de la conquista de la isla por los españoles, se comenzó esta cated. consagrada á Sta. Ana, bajo la direccion de Diego Alonso Motaude, célebre arquitecto castellano: continuóla despues de su muerte otro gran maestro llamado Juan de Palacio, el cual concluyó enteramente el crucero, celebrándose en ella los divinos oficios por la primera vez el año de 1570, víspera del Corpus. Asi permaneció durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta que en 1805 el canario Don Diego Eduardo, dignidad de tesorero de la misma igl. levantó nuevos planos, que fueron aprobados con encomio por la Academia de Nobles Artes de San Fernando; y la reconstruyó del todo, continuando su fáb. hasta dejarla en el estado en que al presente se encuentra. Hállase esta cated. en la plaza principal mirando al O.; su fachada de órden jónico se hace especialmente notar por la regularidad de sus miembros y la buena armonía de sus proporciones. Consta de 2 torres, la una incompleta, que se elevan hasta una altura de 180 pies castellanos. Su primer cuerpo es de órden jónico; en el segundo sigue el órden corintio perfectamente concluido; el tercero es de órden compuesto, y el cuarto, donde se hallan las campanas, adornado de un órden caprichoso, le corona una cúpula y linterna que sostiene una hermosa veleta. Las escaleras de las torres estan admirablemente trabajadas, al aire y divididas en tramos, siendo su ascenso suave y cómodo. Formando juego con las 2 torres se levanta el cuerpo superior, sostenido por 3 grandes arcos, cuyas columnas y capiteles de delicada ejecucion pueden competir con los adornos del mismo Berruguete. La fachada posterior, aunque caprichosa é irregular en sus formas, no por eso deja de presentar bellezas de primer órden: se compone de un grupo en el centro con 2 alas interrumpidas en su medio por varios resaltos, haciéndose notar por la gracia y sencillez de sus adornos y la elegancia de sus proporciones. Las molduras estan perfiladas con el mayor acierto, distinguiéndose por su elegante corte la balaustrada que corona el primer cuerpo y las 2 torres góticas que se elevan á sus costados, cuyas escaleras de ojo tanto llaman la atencion de los inteligentes. En el segundo cuerpo hay un bajo relieve de mármol de Carrara, que representa á Santa Ana dando leccion á la Vírgen. Por último, en el centro de la misma cated. se levanta el cimborio, que remata en una magnífica linterna, cuyos pintados vidrios reflejan á los rayos del sol los colores del arco Iris. El interior de este magnífico templo se compone de 3 estensas naves de largo y 6 de cruzado, las cuales estan divididas por 10 columnas de 4 pies de diámetro sobre 120 de altura. Nada mas esbelto y delicado que estas columnas, cuyo pequeño diámetro asombran á todos los que las contemplan, y que en figura de palmas destácanse ligeras y atrevidas, viniendo á formar con el blanco cielo de la bóveda y con los hilos de piedra que de ellas se desprenden, un caprichoso tejido de finísimos calados. En medio de la nave principal se eleva el coro de la misma piedra que todo el edificio, y de órden corintio, coronado por una preciosa balaustrada con varios rosetones: sus escaleras y numerosos asientos son de caoba perfectamente trabajada. En el altar mayor, al cual se sube por una magnífica escalinata de marmol de 10 á 12 peldaños, se ve el tabernáculo que ciertamente no corresponde á la magestad del lugar, y encima hay de piedras muy bien labradas lo que se llama la concha, que verdaderamente es un trabajo esquisito, compuesto de multitud de calados y perfectamente dirigido por el Sr. Eduardo, y ejecutado por jóvenes aprendices de aquel pais, á quienes convirtió en muy poco tiempo en verdaderos tallistas de piedra. Las capillas en número de 12 y de las cuales el mismo cabildo es el patrono, estan bien servidas y adornadas; hay en ellas algunas estátuas de mediano mérito, distinguiéndose la de Sta. Catalina, por hallarse en ella el sepulcro del célebre poeta D. Bartolomé Carrasco, primer introductor de los esdrújulos en la poesía castellana, autor del Templo Militante y otras varias obras poéticas, y natural de la misma ciudad.

En la cúpula del cimborio, que es de órden gótico y en su circunferencia se hallan 16 estátuas que representan los doce Apóstoles y los cuatro Evangelistas, obra de Don José Perez Lujan, natural de esta c., cuyo talento estraordinario para la arquitectura y escultura ha quedado marcado en esta igl. Catedral. Entre los pocos cuadros que hay en esta Catedral, haremos mencion, como los mas notables, de uno de escuela romana que representa la Sacra Familia, de escelente colorido y de no menos perfecto dibujo, colocado en el trascoro y enfrente de la puerta principal. Sobre las dos puertas colaterales que conducen á la sacristía hay dos cuadros de los cuales es el mas notable el que representa una imágen de la Concepcion, de gran mérito, obra del Canario, D. Juan de Miranda imitador del claro-oscuro del famoso Mengs. En la capilla de Sta. Catalina se halla tambien un cuadro de la escuela romana, que trajo el mismo Carrasco de Italia: representa á San Bernardo puesto de rodillas delante de la Vírgen, á San Andrés y á Sta. Catalina. Este cuadro no carece de mérito. Entre las muchas y ricas alhajas que posee este templo sobresalen una lámpara de 600 marcos de plata hecha en Génova y magnificamente cincelada, dádiva del ob. D. Bartolomé García Gimenez, y una cruz y un viril de filigrana góticos de gran trabajo y de muchísimo mérito. Bajo la bóveda plana de la sacristía de la igl., que es de una grande estension, se halla el panteon de los señores obispos, construido en un estilo sencillo y severo, siendo admirable el artificio con que se ha fabricado su cielo raso, el cual estando contiguo á los menos esteriores, no tiene contraresto para el empuje de las bóvedas; pero en cambio está buscada la solidez por medio de grandes cargas sobre los machones, segun el uso de la construccion gótica. Al salir de la igl. por las naves colaterales se hallan dos magníficas puertas de órden jónico, que son la admiracion de cuantos las ven por la elegancia del diseño y por el primor del trabajo. En otro tiempo celebrábanse en esta catedral los divinos oficios con la mayor magnificencia y suntuosidad, teniendo un clero numeroso y una capilla de música escogida; pero despues de la traslacion de la diócesis, verificada en 1819 á Tenerife, han desaparecido sus brillantes funciones y la miseria ha reemplazado á la fastuosa abundancia de que disfrutaban su cabildo y sus numerosos dependientes.

Parroquias. Habiéndose aumentado considerablemente la pobl. y siendo ya insuficiente la única parr. del Sagrario que existia desde la conquista para atender con regularidad y prontitud al pasto espiritual de los fieles, acudió á S. M. el ob. de aquella dióc. D. Judas José Romo pidiendo el establecimiento de dos parroquias mas, cuya gracia fue concedida por real órden de 10 de febrero de 1838. Existen pues actualmente en la c. tres parroquias y una ayuda de parr. con las advocaciones de Ntra. Sra. del Cármen ó del Sagrario, Sto. Domingo, San Francisco y San Bernardo, establecidas estas tres últimas en los estinguidos conventos de estos nombres. El Cármen, la primera y mas ant. de todas, data su fundacion desde el tiempo de la conquista en el año de 1478 y fue establecida en una pequeña igl. que es hoy ermita de San Antonio Abad, bajo la advocacion de Sta. Ana, á causa de la muchísima devocion que con dicha Señora tenia el conquistador Juan Rejon. Estinguidos los jesuitas se trasladó la parr. á la igl. que hoy ocupa, digna por todos estilos del objeto á que está dedicada. Comenzóse la obra en 1721 á espensas de D. Agustin de Torres y Denia y otros devotos de la Compañía; pero á pesar del grande empeño que manifestaron, tuvo que pararse la obra por falta de fondos, hasta que la concluyó á sus espensas y gas-

tando en ella mas de 500,000 rs., el ob. de aquella diócesis, D. Juan Guillen, haciéndose la solemne dedicacion bajo el patronato de San Francisco de Borja el año de 1754, siendo ya ob. de Canarias D. Fr. Valentin de Moran y despues de 23 años de haberse empezado. Esta igl. se compone de una sola nave en forma de cruz griega y es una de las mejores de la c. por sus buenas proporciones, belleza artística y ornato dórico. Su fachada adornada de columnas y chapiteles, de una espaciosa escalinata delante de la puerta principal y de una hermosa torre, presenta una vista agradable á pesar de hallarse sit. en una calle bastante estrecha. Las otras tres parroquias, sit. la primera en el barrio de la Vigueta y Plaza de su nombre y las dos restantes en Triana, son las de San Francisco y Sto. Domingo; de tres naves, grandes, espaciosas, con muchas capillas y provistas todas de cuanto se necesita para hacerse en ellas los divinos oficios con un aseo, aparato y solemnidad, dignos ciertamente de los mejores tiempos de la igl., y contribuyendo á ello una especie de rivalidad entre los feligreses de los dos barrios principales en que se halla dividida la c. La ayuda de parr. que está en San Bernardo, es de una sola nave, y no presenta nada que merezca especial mencion. Cada una de estas, está servida por un cura, un teniente, varios capellanes agregados, un organista, un sacristan, un campanero y algunos acólitos ó monacillos destinados al servicio de la misma igl. El nombramiento de estos curas corresponde en su totalidad al ob. y cabildo-catedral, que provee estas plazas por oposicion rigorosa, siendo preferidos siempre en igualdad de circunstancias, los que hubiesen sido colegiales del seminario conciliar.

Conventos. Habia en lo ant. seis conventos; tres de regulares y tres de monjas, conservándose hoy dia tan solo uno de los segundos. Los primeros eran San Pedro Mártir, San Francisco y San Agustin; los segundos, San Bernardo, San Ildefonso y Sta. Clara.

San Pedro Mártir. El conquistador Pedro de Vera ansioso de que la religion dominica se estableciese en la nueva c., solicitó de los Reyes Católicos ausilio y proteccion para la fáb. de un conv. en las Palmas. La fundacion, sin embargo, no se efectuó hasta el 19 de marzo de 1522, y seis años despues de muertos los Católicos monarcas, siendo el primero de los conventos de esta órden en la prov. y dedicado á San Pedro Mártir por ser el dia en que se verificó la conquista de la Isla. En el año de 1599 invadieron los holandeses la c. y quemaron el conv. Lo reedificó con limosnas el P. Fr. Juan de Saavedra, y la igl. el vicario provincial Fr. Juan Marin, costeando la obra el capitan Rodrigo de Leon y Doña Susana del Castillo su mujer. Este conv. constaba de 60 religiosos y en su escuela se enseñaba gramática latina, filosofia y teologia tomística, dando á la prov. muchos hijos aventajados en santidad y leras. La igl. es hermosa, de tres grandes naves y con buenas columnas. Su esterior adornado con una torre, no corresponde á la belleza interior del edificio. Hoy dia es parr. y el conv. está destinado á hospital de elefanciacos y asilo de mendigos. El dia de San Pedro Mártir se celebra una gran funcion concurriendo los dos cabildos eclesiástico y secular en cuerpo y llevando el alferez mayor el mismo pendon que se usó en la conquista.

San Francisco. Este conv., el segundo de la prov., se fundó tambien poco despues de conquistada la isla, aunque no existen noticias circunstanciadas de los primeros fundadores, ni el año preciso de su fundacion, por haber sido quemada su igl. y archivo por los holandeses en la invasion de 1599. Está sit. en el parage mas alegre y mas elevado de la c., desde cuyas ventanas se registra los puertos y los mares, gozando de la entrada y salida de las embarcaciones. Tiene grandes huertas en el recinto de su clausura con otros pequeños jardines en celdas particulares, en los cuales se cogen muchos agrios, hortalizas y frutas; siendo aqui precisamente donde Gonzalo Fernandez de Oviedo, cronista general de las Indias, dice haber visto por la primera vez los ricos plátanos, aquellos árboles hermosos, que trasportados de allí á la América han sido parte de las delicias naturales del pais. La igl. es hermosa, de tres naves y bastante espaciosa: se ven en ella algunos cuadros de pintores desconocidos y de escaso mérito á escepcion del que se encuentra en la sacristía y representa la negacion de San Pedro, notable por su colorido, claro-oscuro y bella distribucion de sus figuras. En ella se ha establecido una parr. y en el conv. el cuartel de la guarnicion.

San Agustin. Largos años habian trascurrido sin que los religiosos Agustinos se estableciesen en la c.; pero llegó este caso, y en 27 de mayo de 1664 con licencia del ob. Don Fr. Juan de Toledo, se celebró la fundacion. Edificóse este convento en el mismo sitio que ocupaba una ermita del Santo Cristo de la Veracruz en el barrio de Vegueta y á la orilla del mar, y su igl. aunque pequeña en su principio se hizo despues de tres naves. Esta fue destruida posteriormente y en su lugar se fabricó otra de nueva planta de una sola nave que es la que existe en el dia. Hay una buena efigie de San Agustin y otra de Sta. Mónica, de mediano gusto. Tiene el conv. un hermoso claustro y una gran torre de piedra sillería. La igl. está servida por un capellan que dice allí misa los domingos y dias festivos, y el conv. se derribó, estando fabricándose en la actualidad una magnífica casa para colocar en ella el colegio ó instituto de segunda enseñanza, que se halla al presente en una casa particular.

San Bernardo. Un espectáculo peregrino se vió en la c. de las Palmas por los años de 1582. Algunas doncellas virtuosas hijas de nobles padres, tomaron la resolucion de encerrarse voluntariamente en unas casillas pobres, inmediatas á la igl. de la Concepcion, donde formando sus celdas y una especie de coro, practicaban sin ser monjas, una vida muy ascética y ejemplar. Dirigió sus devociones un monge benedictino llamado Fr Pedro Basilio de Peñaloza, calificador del santo oficio y uno de los aprobantes del templo Militante de Carrasco, y de quien hizo este poeta singulares elogios en aquella obra. De acuerdo este religioso con los padres de las jóvenes, suplicó al ob. Don Fernando Suarez de Figueroa, se sirviese concederlas licencia para formar un convento de religiosas de San Bernardo en el propio sitio. Obtenida la gracia y concluido el edificio con limosnas de los devotos, pasó Peñaloza á Sevilla y trajo del monast. Cisterciense de Sta. Maria de las Dueñas, dos monjas, que fueron las fundadoras del conv., llamada Doña Isabel de Garfios Bracamonte, abadesa, y Doña Francisca Ramirez, priora. Tal fue la fundacion de este conv. en 14 de junio de 1592. No habian pasado aun siete años, cuando sobreviniendo la invasion de los holandeses de 1599 y reducidos á cenizas la igl. y el conv., tuvieron las monjas que refugiarse á unas casas propias de su mayordomo Alonso de Olivares, donde permanecieron hasta que reedificado de nuevo el conv., pasaron á habitarle en 1609. La fama de esta casa fue tan grande en toda la prov. por la nobleza, virtud, habilidad y talento de las hijas de San Bernardo, que su número se aumentó hasta contar mas de cien religiosas en sus claustros. Este convento, el mayor que ha existido en las Canarias, constaba de cuatro grandes patios, un hermoso jardin y una magnífica huerta con el agua suficiente para su regadio y todo dentro de la clausura. Cuatro grandiosos claustros sostenidos por infinidad de columnas, contenian las celdas de las monjas, refectorio, enfermeria, cocinas y demas dependencias, pareciendo mas bien un gran barrio de la c. que habitacion de unas pobres monjas. La igl. es bonita, aunque pequeña, y está dedicada á ayuda de parr. del barrio de Triana, habiendo desaparecido el conv. para utilizarse de sus materiales el comprador por una insignificante cantidad y con grave perjuicio del Estado, que pudo y debió conservar dicho edificio destinándole á hospital, cuartel, instituto ó á cualquier otro uso.

San Ildefonso. Deseando el ob. D. Cristóbal de la Cámara y Murga, que hubiese otro conv. de monjas en las Palmas, fundó el de las bernardas descalzas con título de San Ildefonso, dotándolo de suficientes rentas, el dia 11 de abril de 1643 y estableciendo por cláusula de la fundacion, que el número de religiosas no pudiese esceder nunca de 24. Este conv., el único que subsiste aun en la c., está sit. en el barrio de Vegueta y forma todo él, juntamente con su igl., una manzana entre las calles del Colegio, Santo Domingo, San Márcos y Canónigos. Se compone de un hermoso claustro, y tiene una preciosa huerta con una fuente para su riego. La igl. es pequeña, pero de construccion elegante, y en ella hay un cuadro regular de San Bernardo.

Sta. Clara. En las mismas casas que fueron del célebre canónigo D. Bartolomé Cairasco, se fundó el monast. de San Bernardino de Sena de religiosas de Sta. Clara, con licen-

cia del ob. de aquella dióc. D. Fr. Juan de Toledo año de 1664. Las fundadoras vinieron de la c. de la Laguna, entrando en las Palmas en sillas de mano y rodeadas de una multitud entusiasmada, que salio á recibirlas hasta el puerto de la Luz. Por los años de 1720 se incendió este monasterio siendo el 9.º que se ha quemado en las islas; pero se reedificó muy luego con limosnas de los fieles y con un legado de 4,600 pesos que dejó D. Agustin de Torres y Deniz en poder de los jesuitas y que pudo estraerse de sus manos. Este conv. y la igl. han desaparecido completamente, elevándose en el mismo sitio su hermoso teatro y la bonita alameda, principales adornos en el dia de aquella poblacion.

San Antonio Abad. Esta es la primera igl. que se fundó en las Palmas tan luego como fue conquistada la isla. Está sit. en la plaza de su nombre, lugar en otro tiempo delicioso por la multitud de palmas y otros árboles de que abundaba. Es pequeña pero muy aseada y servida por un capellan y un sacristan. El dia de San Rafael concurre el cabildo eclesiástico á la funcion que se celebra todos los años en honor de dicho santo.

Ermitas. Hay 10 dentro de la c., denominadas de San Antonio Abad, Espíritu Santo, los Reyes, San Justo y Pastor, San Telmo, San Nicolás, San Roque, San Juan, San Lázaro y San Martin; y 8 fuera tituladas de San Cristóbal, San José, Sta. Catalina, Ntra Sra. de la Luz, la Asuncion, la Concepcion, San Francisco de Paula y Sta. Maria la Blanca: por lo general carecen de importancia, mereciendo solo particular mencion las siguientes:

San Telmo. Esta igl. sit. en la misma orilla del mar y combatida antiguamente por las olas, que se venian á estrellar en sus murallas, es la igl. de los mareantes y una de las mas bonitas de la pobl., tanto por su construccion, que fué hecha á espensas del mismo gremio, cuanto por el órden y esmero con que está cuidada; siendo tal el aprecio que mereció de los ob. y cabildo ecl. de aquella dióc., que dicho cabildo dispuso que se hiciese todos los años el dia 20 de enero una visita con el objeto de examinar su estado. Se notan en sus paredes y techo colgados muchos barquitos y otra infinidad de reliquias de cera que los marineros han ofrecido á su patrono tutelar por haberles librado de la muerte en las diferentes tormentas que han corrido en sus viajes marítimos. La igl. está bajo el especial cuidado del gremio de mareantes, que tiene junto á la misma una buena sala, donde celebra sus juntas, y que contribuye ademas con cierta cantidad para los gastos indispensables del culto y conservacion del edificio.

San José. Saliendo de la c. por la puerta de este nombre y á 1/4 de leg., se encuentra esta ermita, que por su bellísima construccion moderna, de buen gusto y órden jónico, es una de las mejores de la pobl. Está sit. en un llano y rodeada por un lado de jardines y huertas, que cubiertas todo el año de verde, forman una vista encantadora; al lado de la ermita hay entre otras una casa donde vive el sacristan destinado al servicio de la igl. Es de patronato de la casa de Leon, cuyos antepasados la levantaron á sus espensas á fines del siglo pasado. La construccion de esta ermita sirvió de modelo á la que del mismo nombre existe en Cádiz fuera de la puerta de Tierra.

San Francisco de Paula. En el hermoso monte lentiscal, á 1 leg. de la c., rodeada por todas partes de viñas, palmas y otra infinidad de árboles y arbustos, existe esta ermita, que aunque pequeña y sin cosa notable en su construccion, presenta sin embargo una vista agradable por el esmero y aseo con que está cuidada. Los domingos y dias festivos se dice allí la misa por un capellan que va de la c. con este objeto. Su actual patron es D. Francisco Maria de Leon y Falcon, coronel de ejército y comandante del provincial de Guia.

Beneficencia pública. Una junta de beneficencia compuesta del cura mas ant. del sagrario de la cated., de un regidor, cinco vocales, dos médicos, de los cuales uno hace de secretario, y presidida por el gefe civil del distrito, tiene á su cargo el cuidado de todos los establecimientos de beneficencia que existen en la c., conforme á la real órden de 16 de julio de 1833; y cuyo número asciende á seis, que son: hospital de San Martin, de San Lázaro, hospicio, cuna de espósitos, casa de recogidas y asilo de mendigos.

Hospital de San Martin. Fue fundado por el regidor Juan de Herrera, hijo del conquistador Diego de Herrera; pero no siendo aparente el sitio donde se encontraba (en lo interior de la pobl.) para un establecimiento de esta clase, y demasiado reducido su local para contener el número de enfermos que habia, el ob. D. Francisco Juan Bautista Cervera emprendió en 1773 la construccion del que actualmente existe en un estremo de la pobl., y bajo planta mas grande y suntuosa. Concluyó este magnífico edificio su sucesor D. Antonio Martinez de la Plaza en 1786, costando toda la obra 1.040,000 rs. Hay en su interior diferentes salas espaciosas y capaces de contener de 80 á 100 enfermos con absoluta separacion de sexos y de los afectados del venéreo. En el año de 1824, en virtud de una contrata celebrada en Madrid, se hicieron venir diez hermanas de la congregacion de San Vicente de Paul, á cuyo cuidado se puso la administracion interior del establecimiento y asistencia de los enfermos; cuya utilísima medida, ademas del ahorro de 5,000 rs. anuales, conseguido por la supresion de los empleados internos, cuyas funciones ejercen las hermanas, ha producido considerables ventajas en obsequio de los pobres enfermos, por el aseo, esmero y cariño especial con que son tratados en todas sus dolencias y la exactitud y cuidado que ponen en el desempeño de todas sus funciones. En otro tiempo poseia este hospital muchas fincas, con cuyas rentas se sostenia con toda comodidad; pero vendidas su mayor parte durante el reinado de Cárlos IV, apenas posee en el dia algunas casas, pequeños trozos de tierra y varios tributos, que producen solo 25,513 rs. anuales, los cuales no bastan ni con mucho, para cubrir las principales y mas perentorias necesidades de la casa, teniendo que recurrir la junta con bastante frecuencia á la filantropía y generosidad nunca desmentida de los vec. de aquella pobl. Ademas de las hermanas de la Caridad, que dirigen y cuidan el establecimiento bajo la vigilancia de la junta, hay dos médicos cirujanos, un capellan, dos practicantes, un boticario con su botica dentro del mismo edificio, dos criados para las salas de hombres, dos para las de mujeres y un portero, que hace tambien de sacristan de la capilla de San Martin, que existe en el mismo edificio. Entraron en este establecimiento el año de 1843, 327 enfermos; curaron 292 y fallecieron 26: el término medio de los que hay constantemente es de 30 á 40 individuos.

San Lázaro. Se ignora la época de su fundacion, pero se sabe que ya existia este establecimiento en el año de 1556; su objeto es recoger en él todos los enfermos de elefancia; pertenece al real patronato y ha sido siempre regido por los reglamentos espedidos por el rey. En 1737 se confirió al regente de la audiencia la comision de visitar este hospital, declarándole al propio tiempo juez conservador y privativo del establecimiento, y mandándose le sucediera en este encargo el oidor decano de la audiencia, que lo ha conservado hasta que por real órden de 16 de julio de 1833 fue puesto al cuidado de la junta de Caridad, como todos los demas asilos de beneficencia. Un eclesiástico, que se titula Mampastor, es el encargado bajo la vigilancia de la junta, de la administracion interior del hospital, teniendo á sus órdenes dos criados para el cuidado de los enfermos. A cada uno de estos se le socorre diariamente con 2 1/2 rs. y libra y media de pan; y los dos proveedores, que tambien se nombran diariamente, tienen á su cargo la compra de los comestibles. Hay ademas al servicio del hospital un médico-cirujano, un practicante, un capellan y dos criados. Ha sido declarado últimamente hospital provincial bajo una nueva planta, y para la admision de 100 enfermos, presupuestándose al efecto 100,000 rs. anuales, que en la parte escedente de las rentas actuales del establecimiento, deberán cubrirse del presupuesto provincial. Las rentas actuales consisten en 35,000 rs. anuales, producto de varias fincas rústicas y urbanas. Habiéndose arruinado el antiguo hospital de San Lázaro, sit. al N. de la c. y casi á su estremo, sobre un terreno de 60 varas de frente y 58 de fondo y dentro de murallas, se han trasladado los enfermos al conv. de Sto. Domingo, donde poseen un local espacioso y bien ventilado, con entera separacion de sexos. El número de enfermos en el dia es de 14 hombres y 5 mujeres, de los cuales mueren anualmente de 4 á 6.

Hospicio de la Magdalena. Unido al hospital de San Martin se halla este establecimiento, cuyo local es bastante

capaz para contener 30 hombres y hasta 100 mujeres, con entera separacion é independencia. El objeto de esta casa es recoger á los huérfanos pobres y darles una educacion correspondiente á su clase. Su administracion interior se halla al cuidado de las hermanas de la Caridad, que tienen particular esmero en dirigir la buena educacion de aquellos jóvenes hospicianos. Los varones concurren á las escuelas públicas de la c., y concluida esta primera educacion se dedican á diferentes oficios, segun su gusto y diversas inclinaciones; y las mujeres reciben su instruccion en la misma casa bajo la vigilancia siempre de las mismas hermanas. Las labores á que aquellas jóvenes se dedican, son: hacer calceta, lavar y planchar, hilar, coser, tejer lienzos, colchas y alfombras, estas últimas de un gusto esquisito; hacer encajes, cuadros de cañamazo, preparar los tintes para los estambres, y otras de esta clase. Lástima es y grande que esta casa no tuviese los recursos necesarios, á fin de que todas estas labores se hiciesen con mejores métodos y mas conformes en el estado actual de adelanto en que se encuentran al presente las artes en otros paises; pero apenas cuenta con 7,500 rs. anuales, producto de algunas fincas del fondo pio beneficial y de las limosnas de los vecinos para atender á todas sus necesidades. En el año de 1843 existian en el hospicio 104 jóvenes de ambos sexos. Concurren tambien á recibir allí su educacion varios jóvenes de la c., de familias acomodadas, pagando una pension mensual bastante módica, con objeto de contribuir al sostenimiento de una casa tan útil y única en toda la provincia.

Cuna de espósitos. En el mismo hospital de San Martin, y en su planta baja, está establecida la cuna con su torno hácia la calle para recoger en él á los desgraciados niños abandonados á la caridad pública. En ella existen constantemente dos nodrizas, que alimentan y cuidan de los recien nacidos, hasta que son entregadas á las amas de cria de los pueblos del interior, que se los llevan y cuidan de ellos hasta la edad de dos años por un salario mensual. Por lo general estas nodrizas los conservan en su poder hasta que tienen suficiente edad para entrar en el hospicio, á no ser que antes sean prohijados por alguna persona caritativa ó por las mismas amas que los crian. A las jóvenes que se casan las ausilia la casa con un pequeño dote, y á los varones con alguna cantidad para ayuda de comprar los instrumentos ó herramientas de su oficio. Está el establecimiento bajo la vigilancia y cuidado de una hermana de la Caridad que nombra la superiora por tiempo limitado. Las rentas de esta casa anualmente son las siguientes: producto de un impuesto sobre consumos de carnes, 31,495 rs.; cánon impuesto sobre los terrenos del monte lentiscal, 21,615 rs.; tributos, 416 rs.: donacion del cabildo ecl., 250; id. del obispo, 240; de la fábrica de la catedral, 125; importando todo la suma de 54,142 rs. vn. Tiene créditos contra el Estado por valor de 225,900 rs., capital y réditos de las fincas enagenadas por el príncipe de la Paz en el reinado de Cárlos IV. En el año de 1843 entraron en la cuna 146 varones y 157 hembras; fallecieron en dicho tiempo 85 de los primeros y 87 de las segundas, y en 1.º de enero de 1844 existian 127 niños y 132 niñas, á saber: en poder de las nodrizas 114 varones y 124 hembras; en el establecimiento 14 de los primeros y 7 de las segundas.

Casa de Recogidas. El objeto de esta casa es el de recoger á todas las mujeres de mala vida, encerrándolas en ella y obligándolas á trabajar en las labores propias de su sexo; con cuyo recurso y algunas limosnas se sostienen aunque con mucha escasez y miseria, por carecer absolutamente de rentas. Tambien existen aquí aquellas mujeres que por sentencias de los tribunales son condenadas á encierro por tiempo determinado. Su número no pasa nunca de 10 á 12.

Asilo de mendigos. En el mismo conv. dominico y en su ángulo del edificio enteramente incomunicado con el hospital de elefanciacos, está establecido este asilo para los pobres, creado por la sociedad del gabinete literario de esta ciudad en 1846, y sostenido por los fondos que le proporciona las dos secciones de declamacion y música que forman parte de aquella sociedad. Se sostienen ademas con una contribucion vecinal voluntaria y el producto del trabajo de los mismos refugiados. Los trabajos dentro del establecimiento son: tejidos y labores de palma y esparto, y fuera cuidar del aseo y limpieza de las calles y ocuparse los mas robustos en las obras públicas y de particulares mediante el correspondiente jornal. Del producto de todos estos trabajos se distribuye una tercera parte entre los refugiados trabajadores y las dos restantes para sostener la casa. Da en el dia asilo á 200 personas, cuyas dos terceras partes son mujeres y el resto hombres, incluidos respectivamente los párvulos, adultos y ancianos. En épocas de grande escasez, ha recogido esta casa de 800 á 1,000 individuos. Este establecimiento ademas de la junta de beneficencia está especialmente á cargo de una junta protectora, que nombra la sociedad del gabinete literario de entre sus miembros, que á su vez elige un inspector mayordomo y varios celadores y enfermeros.

Instruccion pública. Ya hemos visto en el art. correspondiente á la prov. de Canarias el estado lastimoso de su instruccion, la defectuosa distribucion de sus escuelas, y el escaso número de alumnos que á ellas concurren, estando en la proporcion de 1 por cada 100 alm.; sin embargo, si bien en algunas islas es por desgracia bastante exacto aquel resultado, no lo es en la de Gran Canaria y menos en su capital, que por ser el primer pueblo de la provincia debe hallarse naturalmente á la cabeza de la civilizacion. En efecto, aunque la instruccion superior ha desaparecido en todo el archipiélago, la secundaria se encuentra en las Palmas en un estado de prosperidad muy satisfactorio, así como tambien la enseñanza primaria. Para recibir esta hay dos escuelas de primeras letras para niños, una en el barrio de Triana, y otra en el de Vegueta al cuidado de dos maestros dotados cada uno con 5,000 rs. Del mismo modo hay en los dichos barrios otras dos escuelas públicas y gratuitas para niñas, y cuyas maestras reciben un estipendio de 2,000 rs. Estos sueldos se cubren con el presupuesto municipal, y en parte con los productos de los bienes de los jesuitas. Existen ademas hasta 6 escuelas privadas y á todas concurren de 600 á 800 niños de ambos sexos. El ayunt. sostiene tambien con sus fondos una academia de dibujo dotada con 2,000 rs. en un local propio y muy capaz, y con todos los enseres necesarios para su servicio. Todos los años por el mes de diciembre hay una esposicion pública de pintura, en la que se distribuyen por el ayunt. ó por el señor ob. algunos premios á los alumnos que mas se han distinguido. Dicha academia fue creada por la sociedad económica de la isla en 1787, y cuenta de 30 á 40 discípulos. En el dia existe otra academia particular de dibujo ademas de la que se halla establecida en el Instituto, de que hablaremos luego.

Seminario Conciliar. Fundado en 1747 por real órden de Fernando VI, fecha en el Buen Retiro á 4 de diciembre del mismo año, y á consecuencia de la supresion de una universidad establecida en el conv. agustino de la c. de la Laguna, que apenas contó 6 meses de existencia. Fr. Juan Bautista Cervera, redactó en 1777 las instituciones de este seminario, único en la prov., las que fueron aprobadas por Don Cárlos III en real cédula de 22 de noviembre de 1780. Hállase establecido en el conv. que fue de la Compañia de Jesus, é incorporado á la universidad de Sevilla, siendo el edificio espacioso y magnífico y sus aulas hermosas y despejadas. Consta de 60 becas de número, de los pensionistas que deseen estudiar en él, y de cuantos esternos quieran matricularse; ademas hay 4 becas y 6 medias becas de gracia. Tiene un rector, un vice rector, un procurador general y mayordomo, un capellan y los catedráticos necesarios para desempeñar las cátedras de gramática latina, humanidades, matemáticas, filosofía, elocuencia, teologia expositiva, dogmática y moral, y lugares teológicos. Este seminario ha sido desde el siglo pasado el único santuario de las ciencias en toda la prov. y donde por consiguiente han recibido su educacion todos los que han honrado y honran en el dia á las Canarias con sus talentos. De su biblioteca hablaremos en otro lugar. Las rent. de este seminario consisten, en parte en algunas fincas rusticas y urbanas, que pertenecieron en lo ant. al conv. de jesuitas y que posteriormente les fueron cedidas á este.

Instituto de segunda enseñanza. Este establecimiento fue creado en 1845 por la sociedad del Gabinete literario con los fondos reunidos por los trabajos de las secciones de declamacion y música. Segun su reglamento admite alumnos internos, que no pasen á su entrada de la edad de

12 años, y por la pension de 180 rs. vn. mensuales. Admite tambien esternos hasta la edad de 13, por la pension de 45 rs. vn. mensuales. En la actualidad tiene 65 alumnos internos y 17 esternos. El régimen gubernativo está encomendado á una junta inspectora, compuesta de individuos de la citada sociedad literaria, y á un rector, vice retor y varios inspectores nombrados por la junta; y el régimen literario á un director, y 20 catedráticos y maestros que forman por su parte otra junta nombrada por la inspectora. Las asignaturas que en él se esplican son las siguientes: instruccion primaria y calografia, humanidades é historia, latinidad, principios de moral y religion, psicologia, ideologia, lógica y complementos de filosofia; fisica y elementos de química; mitologia y principios de historia general y particular de las Canarias; historia natural, geografia, matemáticas, literatura, idiomas inglés, francés é italiano. Hay ademas profesores de comercio, agricultura, pintura, música, gimnástica, equitacion y esgrima, siendo de advertir que el director, rector y la mayor parte de los profesores y maestros sirven gratuitamente sus plazas como individuos de la sociedad literaria; y por esta circunstancia S. M. les ha dispensado del grado de regentes, que segun el plan general de estudios necesitan los demas de su clase, exigiéndoseles tan solo los grados, de licenciado y doctor en facultades mayores, que tienen la mayor parte de aquellos. En la actualidad está el colegio en una casa particular, interin se concluye de disponer para él un magnífico edificio en el ex-conv. agustino, cuya obra levantada con arbitrios debidos al celo, desinterés y sin igual patriotismo de su rector D. Antonio Lopez Botas, nada tendrá que envidiar, cuando se halle concluida, á las mejores de España y aun del estranjero.

Cátedra de escribanos y notarios. Fue instalada en esta c. como residencia de la aud. terr. en 1845, y está á cargo de un profesor, abogado de aquel ilustre colegio, nombrado por S. M. Concurren á ella de 16 á 20 alumnos de toda la provincia.

Sociedad económica de amigos del pais. Fue creada en 1777 por D. Cárlos III, y consta de un director, un vice director, un censor-secretario, un tesorero y 20 ó 30 sócios; sus trabajos han sido siempre dignos de elogio por el celo é inteligencia con que han sido desempeñados, apesar de la escasez de recursos de esta corporacion. En sus archivos existen varias memorias redactadas por algunos individuos de la misma sociedad, sobre agricultura, comercio é industria que merecen fijar la atencion de los inteligentes. Esta sociedad tiene varios sócios corresponsales, tanto en diferentes pueblos de la misma prov., como en algunas de la Península y América.

Gabinete literario. Establecido en 1843 en los hermosos salones contiguos al teatro, y cuya instalacion ha producido tantos bienes al pais, merece una especial mencion. Compone esta sociedad lo mas selecto de la pobl., y se rige por un reglamento especial, nombrando todos los años un presidente, un secretario general, un tesorero, inspectores etc. Hay sócios de número y de mérito; los primeros pagan 80 rs. de entrada y 10 mensuales, estando los segundos exentos de toda cuota. La sociedad se divide en 3 secciones que son: de literatura, de música y de declamacion nombrando cada una su presidente y secretario particular. La primera seccion está en la actualidad preparando sus trabajos para abrir al público algunas cátedras de historia y literatura, en que contribuirán poderosamente á difundir la ilustracion entre aquellos isleños. La de música ha cooperado hasta ahora efectivamente á todas las funciones dramáticas de la tercera seccion, y al presente dispone varios conciertos ó certámenes que darán mas lustre é importancia á la sociedad. En cuanto á la de declamacion ha sido evidentemente la que ha trabajado con mas constancia y mejores resultados desde la instalacion del gabinete, debiéndose á los fondos que ha reunido en diferentes ocasiones el establecimiento del instituto de segunda enseñanza, y el asilo de mendigos, llamado de Sto. Domingo, con otros donativos que ya para la reedificacion de las casas consistoriales, ya para la formacion de paseos públicos ha facilitado siempre con patriótico desinteres. Los salones donde se reunen los socios se hallan adornados con lujo y elegancia especialmente los de lectura y recreo; en el segundo estan todos aquellos juegos permitidos en sociedad, prohibiéndose terminantemente en el reglamento que los socios arriesguen la mas insignificante cantidad. Es digno tambien de llamar la atencion el salon destinado á la esposision de pintura y á los conciertos de la seccion filarmónica, por su capacidad, por su estension y por la elegancia de sus adornos.

Juntas de Comercio y Agricultura. En 1848 se han establecido estas dos juntas, ademas de las creadas en Sta. Cruz de Tenerife en virtud de reales órdenes. Nada podemos decir de sus trabajos pues al presente estan organizándose.

Bibliotecas. Hay dos en esta c.; una pública establecida en el seminario conciliar de la Concepcion, y otra particular para los sócios del gabinete literario. En la primera existen mas de 3,000 volúmenes impresos, sobre filosofia, teologia, matemáticas y demas ciencias, y enriquecida últimamente, con todas las obras que existian en las bibliotecas de los conv. suprimidos, especialmente de la de Sto. Domingo, que es la mas estensa de todas. Esta biblioteca está abierta al público todos los dias no festivos desde las 9 hasta la una de la mañana, y desde las 3 á las 6 de la tarde. Para su direccion y cuidado hay un bibliotecario nombrado por el rector, y cuyo destino está generalmente á cargo de uno de los mas ant. colegios del seminario. En el gabinete literario existe la segunda biblioteca, que aunque no tan estensa como la anterior, se enriquece sin embargo diariamente con las mejores obras que salen de las prensas nacionales y estrangeras, existiendo sobre todo muchas obras del teatro español ant. y moderno. Encuéntranse tambien aqui los periódicos mas acreditados que salen en España, Francia é Inglaterra.

Cementerios. Hay dos en esta pobl., uno católico y otro protestante: el primero de elegante planta y con un magnífico atrio adornado de columnas, fue construido en 1812 en medio de las huertas que rodean la c. por la parte del S. Es bastante capaz y en nada perjudica la salud pública. Algunos cipreses se elevan en su recinto, donde únicamente llama la atencion un mausoleo construido últimamente á un individuo de la familia de Manrique. El cementerio protestante se encuentra fuera del barrio de San José y saliendo por la puerta de este nombre; siendo de construccion sumamente sencilla. En él se ven muchas lápidas de mármol, y una pequeña capilla contigua al edificio.

Término. El municipal de esta c. confina al N. y E. con el Océano; por el O. con el de San Lorenzo y Sta. Brigida, y por el S. con el de Telde. En él se encuentran los caserios de *Tafira*, el *Monte*, *Marsagan* y el *Puerto*; muchas y frondosas huertas y viñedos, abundantes aguas, canteras de granito azul, muchos molinos harineros, y algunas montañas elevadas.

Correos. En esta c. hay una adm. donde se recibe la correspondencia de las demas islas y de la Península, que se reparte por algunos carteros entre los vec. de la pobl., y por baligeros á los demas pueblos de la isla. No son constantes los dias en que se recibe el correo por depender de los azares del mar.

Producciones. En las diferentes huertas y campos que rodean á la c. se producen abundantes cosechas de trigo, cebada, maiz, patatas de invierno y verano, judias, cebollas, batatas, toda clase de hortaliza, calabazas, frutas, entre ellas naranjas, melones, melocotones, plátanos y guayabas. La principal cosecha es de maiz y de patatas, de la que se recolecta la mayor parte en junio, llegando á producirse en las huerta de la c. hasta 30 fan. por una: siendo cada fan. de 240 libras. Estas patatas son muy azucaradas, de un color amarillento y de un gusto esquisito; algunos años se esportan para América hasta 4,000 fan. y para las otras islas de 1,000 á 1,500; la cosecha general es siempre de 10 á 12,000 fan: y en igual cantidad la de maiz. Se recolecta tambien mucho vino, siendo la mayor estraccion del tinto, que se produce en el monte lentiscal, y que se asemeja mucho al catalan, aunque no es tan áspero. El blanco es muy bueno y se conserva por si mismo y sin necesidad de encabezarlo con aguardiente al hacer la esportacion. La pipa que contiene por término medio mas de 29 a. vale por precio comun de 330 á 360 rs. Estos vinos se estraen mucha parte de ellos para Lóndres y los estados Unidos hasta la cantidad demas de 1,000 pipas anuales. En el dia ha tomado mucho

incremento el plantío de la cochinilla, que ha reemplazado con ventaja al comercio, que de la barrilla se hacia á fines del siglo pasado, esportándose para Marsella, Cádiz y Mallorca de solo esta c. y sus alrededores de 3 á 4,000 libras.

Industria. La fabril y manufacturera se halla en esta c. en un estado bastante satisfactorio con respeto á los demas pueblos de la prov., contándose en su recinto las fáb. siguientes: una de sombreros nada inferiores á los que se importan de Inglaterra y Francia; varias de sillas fabricadas con mucho gusto y elegancia; una de jabon de todas clases; dos de loza melada, que proveen para el consumo de la isla, esportándose tambien á las demas, y que ha retirado la importacion que antes se hacia de Sevilla y Mallorca. Las de lanas y alfombras son del mejor gusto, la de pastas y la de fósforos, que ha principiado sus operaciones con los resultados mas felices; la de vidrio, establecida en el ant. hospital de San Lázaro, donde se trabaja vidrio negro y algun blanco; dos tenerias ó fáb. de curtidos; una fáb. de tejidos de lienzo de hilo comparable con el mejor de esta especie trabajado en Rusia; 11 molinos harineros movidos por el agua, y que pueden moler diariamente de 90 á 100 fan. de trigo ó maiz; la de jarcias que tantos brazos ejercita, y con cuyos productos se provee en gran parte la marina de la isla: la de buques, que desde tiempos remotos se halla en un constantante movimiento, del cual ha resultado que en el espacio de 30 meses, se han construido 13 embarcaciones, 3 de las cuales constan de 300 toneladas; habiendo salido del mismo astillero los 19 buques canarios que siguen ahora el cabotage entre todas las islas, los 15 que hacen el tráfico con América, y los 20 que estan destinados á la pesca, denominada del salado, sobre la vecina costa de Africa. Esta industria, que es la primera y mas importante entre todas las producciones canarias, se hace casi esclusivamente por los matriculados de la c. de las Palmas, desde donde se lleva á las demas islas por constituir este art. el principal alimento de sus habitantes. La pesca se hace en toda la estension de las costas comprendidas entre los cabos Bojador y Blanco, cuyos mares recorren aquellos intrépidos marinos, sin otro piloto que su larga esperiencia. Esta industria data desde los primeros años de la conquista, en el siglo XVI, y ha continuado hasta el dia sin notable incremento, limitándose á satisfacer el consumo diario de los isleños, y sin que hasta ahora se hayan introducido en su elaboracion aquellas mejoras, que pudieran elevar este ramo de comercio á un estado de prosperidad, que rivalizara con la pesca que se hace en Terranova.

Para presentar un cuadro exacto del estado de la pesca en Las Palmas, diremos, que se emplean en hacerla de 20 á 25 bergantines de hasta 50 toneladas, llevando cada uno en los diferentes viages que hacen al año de 45 á 50 hombres. En cada viage emplean dos meses, incluyendo los dias que se invierten en la travesía, y pescan anualmente de 76,000 á 96,000 qq. castellanos, siendo su precio medio en estos últimos años de 30 rs. el quint., cuyo producto líquido libre de todos gastos asciende á 1.500,000 rs. poco mas ó menos, que se divide entre los dueños de los buques y los tripularios. El número de matriculados en Las Palmas es en el dia de mas de 2,000 hombres, que se emplean constantemente en la pesca y en la navegacion de Ultramar, y cuyo número indica por sí solo el estado floreciente de su marina, única que existe en las Canarias. Para cuidar de los fueros y privilegios de esta industriosa clase, hay un gremio llamado de mareantes, fundado en el siglo XVI, y que es por consiguiente el mas ant. de la prov. Compónese de un director, un tesorero-mayordomo, un contador, secretario y cinco individuos, tres de los cuales deben ser dueños de buques, y los otros dos, uno piloto y otro de la maestranza. Preside esta junta el señor ayudante militar de marina del distrito, y se reune todos los años en junta general para nombrar la directiva, compuesta de los individuos espresados. Esta corporacion en distintas épocas ha dado pruebas muy positivas de su filantropía, ya en favor de sus matriculados, ya en beneficio general de la misma isla, atendiendo tanto al socorro de los desvalidos que se imposibilitan en las faenas del mar, pagando los gastos de su curacion y alimento en el hospital general, como tambien suministrando patrióticos donativos para aliviar la espantosa miseria que ha afligido á esta isla en el año de 1847 y en otras épocas mas remotas. Ademas de la pesca del salado en Africa, se hace otra en las costas de la isla que surte de pescado fresco á los vec. de la c. El número de barquitos que se dedican á esta pesca es de 50, necesitando cada uno de 3 á 4 marineros, escepto cuando esta se hace por medio de redes, que entonces se emplean hasta 15 hombres. Para el tráfico y comunicacion de las islas entre sí, hay en la matrícula de Las Palmas hasta 19 buques de 40 á 50 toneladas, que son casi los únicos que existen en la prov., pues en las demas islas no hay marina propiamente dicha. El mismo privilegio tiene tambien la c. de Las Palmas en el comercio de las Antillas, pues en su astillero se han construido los 15 buques, que actualmente hacen aquel tráfico, y entre los cuales se cuentan algunas fragatas, tripuladas con sus valientes y esperimentados marineros.

Comercio. Desde el descubrimiento de la América hasta principios de este siglo, la c. de Las Palmas, cap. entonces de todo el Archipiélago, seguia un activo comercio con el Nuevo Continente y las islas de Puerto-Rico y Cuba; pero la revolucion americana y la paz de Europa de 1815, le arruinó enteramente, sin que hasta ahora haya podido recobrar su ant. esplendor. Limítase, pues, en el dia al tráfico que hacen algunos buques de su matricula en los dos viages que cada uno emprende anualmente, consistiendo la esportacion en patatas, pescado salado, vino y losas de cantería; y la importacion en azúcar, aceros, miel, café y cacao. Tambien suele entrar algun dinero de los isleños, que se tornan á su pais despues de una larga y penosa emigracion. Respecto al comercio con Europa, es aun mas desventajoso, pues solo pueden ofrecer en cambio de los géneros que introducen los ingleses y franceses algun vino y cochinilla, cuyo cultivo, como se dice en otro lugar, ha tomado mucho incremento de algunos años á esta parte, y puede cambiar con el tiempo el aspecto de la isla.

Poblacion. Segun datos oficiales, cuenta esta c. 4,346 vec., 17,382 alm.: cap. imp.: 2.025,077 rs.: contr.: 66,002. El presupuesto municipal asciende á 90,000 rs., de los que se pagan 9,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de varios arbitrios y tributos, y si falta se suple por reparto vecinal.

Historia. (V. la de *Canarias.)*

PALMAS (las): terr de la prov. de Castellon de la Plana, descrito bajo su nombre propio de *Desierto de las Palmas* (V.).

PALMAS (las tres): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: sit. á la falda de una montaña, combatido por el aire llamado brisa y vendaval; de clima templado y saludable, no padeciéndose ordinariamente otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 34 casas, y sus hab. se proveen de agua de 5 fuentes de buena calidad que hay junto á ellas. Su jurisd. confina N. con la costa de Layraga; E. barranco de Moya; S. los Palmitales, y O. barranco del Paso. El terreno en general es de regular calidad, y prod. trigo, cebada, centeno, millo, judías, papas, chochos, lino, habas, arvejas, lentejas, calabazas, vino y frutas; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de conejos, perdices y palomas. pobl.: 39 vec., 196 alm. riqueza y contr.: con el ayunt.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). pobl.: 3 vec., 13 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). pobl.: 3 vec., 13 almas.

PALMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Meira y felig. de Sta. Eulalia de *Piquin* (V.).

PALMEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). pobl.: 26 vec., 131 alm.

PALMEIRA (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3), y ayunt. de Sta. Eugenia de la Ribera (1/2): sit. en la orilla de la ria de Arosa, sobre el camino que desde Sta. Eugenia se dirige á Caramiñal: clima templado y sano. Tiene 150 casas, formando varios grupos ó pequeñas poblaciones. La igl. parr. (San Pedro), es única, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con el del ayunt. de Caramiñal; al E. la mencionada ria; al S. con las puntas é islas Grandes y Ciroso, y al O. San Martin

de Oleiros. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: el citado CAMINO se halla en mal estado, y el CORREO lo recibe en Sta. Eugenia. PROD.: maiz, trigo y centeno; cria ganado; hay caza y disfruta de la pesca y COMERCIO que le proporciona su aproximacion á la ria. POBL.: 146 vec., 684 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PALMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PALMERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Gandía (1 hora): SIT. en terreno llano; le baten con frecuencia los vientos del NE. y OE.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 64 CASAS, la del ayunt. y cárcel, é igl. parr. (la Concepcion de María Sma.), aneja de la de Piles (1/4 hora). Los vec. se surten de las aguas del r. *Alcoy*, que son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Gandía; E. Piles; S. Oliva, y O. Bellreguart. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil. CAMINOS: el que conduce de Denia á Valencia, en regular estado. El CORREO se recibe de Gandía por un conductor del mismo pueblo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz y seda: mantiene algun ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 55 vec., 277 almas. CAP. PROD.: 256,935 rs. IMP.: 10,212. CONTR.: 5,771.

PALMEROLA: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Solsona: SIT. á la falda de una grande montaña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Este pueblo se halla en la línea divisoria de este part., con el de Berga de la prov. de Barcelona, al cual deberia pertenecer atendida su posicion topográfica, pues hallándose interpuesta la citada montaña entre él y el part. de Ribas, le son mas fáciles las comunicaciones con el de Berga. Tiene 60 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Frontañá del part. de Berga, Viladonja, Matamala y Massanos. El TERRENO es escabroso y de ínfima calidad; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 40 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 1.336,000 rs. IMP.: 33,400,

PALMÉS (SAN MAMED): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Canedo. SIT. en la márg. der. del r. *Miño*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 74 CASAS en las ald. de Anaigo de arriba, Burata, Burgo, Conchada, Lama, Naves, Outeiro, Palmés, Pereiro, Pradobó, Reboredo, Saceda y Santa Comba. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y 5 niñas, y dotada con 18 fanegas de centeno anuales. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina el TÉRM. N. Parada de Amoeiro; E. Canedo; S. r. *Miño*, y O. Trasalba. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, patatas, cebada, garbanzos, habas, y otras legumbres, vino de escelente calidad, y pastos, se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y abundante pesca de diferentes clases. POBL.: 75 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Mamés de Fontenla.

PALMITA (LA): pago en la isla de la Palma, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PALMITALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: SIT. en una llanura la mayor parte, y lo restante en lomas y cañadas, combatido por el aire llamado brisa y vendaval, de CLIMA templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene 78 CASAS, y varias fuentes de buena agua, de las que se proveen los hab. para sus usos. Confina la jurisd. por N. con los Desaguaderos; E. barranco de Moya; S. barranco del Pinar, y O. Montaña alta: el TERRENO en general es de mediana calidad, habiendo un trozo de monte arbolado de propiedad particular. PROD.: trigo, cebada, centeno, judías, millo, papas, lino, chochos, lentejas, arvejas, habas, calabazas y frutas; se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza de perdices, conejos y palomas. IND.: la agrícola y un molino harinero en mediano estado. POBL.: 91 vec., 425 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

PALMITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALMONES: riach. en la prov. de Cádiz. Tiene su orígen de varias gargantas y arroyos que vienen de los montes de Alcalá de los Gazules y de la Serrania de Ronda; pasa por el térm. de los Barrios, corre por entre los de Algeciras y S. Roque, atravesando por la pequeña ald. que toma su nombre, y termina en el mar, una leg. al E. de Algeciras. En el térm. de los Barrios tiene 3 vados, un puente, y una barca cerca de la embocadura, en el camino de Algeciras á Gibraltar.

PALMOU: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALMOU (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10): SIT. á la izq. del r: *Arnego*, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene 25 CASAS en las ald. de Abeleda, Palmou, Pazos y Quinta. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con el espresado r. y las parr. de Palio y Rodis. El TERRENO es bastante fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza, y frutas; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos, y perdices, y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el *Arnego*. POBL.: 25 vec., 125 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PALO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Boltaña (6), dióc. de Barbastro (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en la falda de un monte llamado Tozal de Palo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 45 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs. de una obra pia, á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Martin ob.), servida por un cura; un famoso santuario dedicado á Ntra. Sra. de Bruy; SIT. al 1/4 de hora E. de la pobl., objeto de grande donaciones y suma devocion; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con Trillo, Formigales, Mediano, Muro y Morillo de Monchis. El TERRENO participa de monte y llano; este, fertilizado por las aguas del arroyo *Osia*, y aquel cubierto de encinas y matorral: en lo mas alto del monte se encuentra una ermita con el título de Sta. Bárbara, en que se celebra romeria el 1.° de mayo con objeto de bendecir los campos del término. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; los principales, aunque tambien de herradura, son, el que pasa por el puente de Mediano sobre el *Cinca*, y el que igualmente cruza el *Cinca* por la barca de Liguerre; recibe la CORRESPONDENCIA de la de la administracion de Ainsa. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, el gusano de la seda, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: un molino harinero, otro de aceite, un alambique, y 2 telares de lienzos del pais. POBL.: 42 vec., 312 alm. CONTR.: 6,682.

PALO: puerto en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga, se halla junto al Teleno inmediato á Molina Ferrera, y en el camino que dirige desde la cap. de part. á Cabrera, es solo transitable en verano, pues durante el invierno se halla cubierto de nieve el paso, que es de una leg. de subida y otra de bajada; es escabrosísimo, en razon á hallarse cubierta de de grandes peñascos la pequeña y única senda que le forma.

PALO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PALO (EL): l. en la prov., part. jud., ayunt. y dióc. de Málaga (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (47). SIT. en llano á la falda del cerro de San Anton; el CLIMA es templado, los vientos reinantes los del E. y O., y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 257 CASAS formando pobl. y 82 diseminadas por el campo; escuela de primeras letras concurrida por mas de 30 alumnos, y dotada con 8 rs. diarios, otra particular para niñas sin dotacion alguna, y una igl. aneja de la parr. del Sagrario de Málaga, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un teniente de cura. Las aguas de que se surte el vecindario son de pozo, las cuales, aunque algo salobres, no dejan de ser saludables. Confina N. Olias y Totalán; E. Málaga; S. el mar Mediterráneo, y O. Benagalbon. Comprende los partidos de campo llamados de Jaboneros, San Anton, Galica, Jarasmin y Juncares, cuyas tierras estan distribuidas en huertas y lagares.

El TERRENO es de buena calidad, bañándole dos arroyos, de los cuales el uno corre por la der del pueblo y el otro por la izq. á desembocar en el mar. CAMINOS: el de Velez Málaga, que pasa por medio de la pobl. y se halla en regular estado. CORREO: se recibe de la adm. de Málaga por medio de balijero. PROD.: uvas, higos, algarrobas, almendra, aceite y limones; cria ganado de todas clases, siendo el mas preferido el cabrío de leche; y pesca de anchoas ó boquerones y sardinas. IND.: la agrícola, la pesca y dos hornos de cal. COMERCIO: estraccion de los productos sobrantes para Málaga. POBL.: 439 vec., 1,846 alm.: CAP. PROD., IMP. y CONTR.: con el ayunt.

PALOL: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilatenim, de cuyo l. depende en lo civil y administrativo, y en lo eclesiástico del de Vilasacra. Tiene 7 CASAS de labranza reunidas, cuyo térm., por su proximidad á los r. *Muga* y *Manol*, está espuesto en parte á las frecuentes inundaciones que causan estos. El TERRENO es llano, todo en cultivo, y PROD. cereales. POBL. y RIQUEZA: unida á Vilatenim.

PALOL DE OÑAR Ó DE OÑÁ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Quart. SIT. al pie de una loma, y dividido por el r. *Oñá*, con buena ventilacion, y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, y 1 igl. parr. (S. Saturnino), servida por 1 cura de ingreso y provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Daniel; E. Castellar de la Selva; S. Quart, y O. Palau y Fornells. El TERRENO es secano, de mediana calidad, con algun bosque de encinas, y arbolado de madroños en su parte montuosa; le cruza el r. mencionado, varios CAMINOS locales de erradura, y una carretera de Palamos y San Feliú. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo y legumbres, y cria ganado lanar. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 21 vec., 140 almas. CAP. PROD.: 1.472,400. IMP. 36.810.

PALOL DE REBARDIT: l. cab. de ayunt. que forma con la Mota y Riudellots de la Creu, en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23). SIT. sobre una pequeña colina, á la orilla izq. del arroyo *Rebardit*, en medio de otras alturas que le circuyen por todas partes, escepto por la del E.; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 40 CASAS, 1 cast. ant. y bien conservado, con una torre de piedra silleria de mas de 40 varas de elevacion; 1 igl. parr. (S. Miguel, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Cornellá; E. Sta. Leocadia de Terri; S. Ruidellots de la Creu, y O. La Mota. El TERRENO es arenoso; en la parte montuosa crece el roble, la encina y las matas bajas; abunda en canteras de piedra berroqueña. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 1 molino harrinero. POBL.: 21 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 1.534,400. IMP.: 38,360.

PALOL SAVALDORIA: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilafant, de cuyo l. depende en lo civil, y su capilla de S. Miguel de la parr. de Sta. Leocadia de Algama. Tiene 3 CASAS, una de las cuales, es una venta contigua al camino de Figueras, llamada las Torcas, que dista 1/4 de hora de las otras dos, en la que se ven ruinas de un antiquísimo convento que existió allí. Llama la atencion de los curiosos 1 molino harinero que toma las aguas del r. *Manol*, cuya acequia, cubo y molino estan construidos, dentro de la dura peña, y sobre él se halla la citada casa. POBL.: 3 vec., 15 alm. CAP. PORD.: 1.013,200. IMP.: 25,330.

PALOMA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 2 vec. y 12 alm.

PALOMAR: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Luna.

PALOMAR: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. junto al r. *Guareña* á 1 leg. de Villabuena. PROD.: buenos pastos para el ganado lanar, al que sirven de de abrigo unos pinares. Por los años 1492 pretendió poblar esta deh. Diego de Ulloa que era entonces su dueño. La igl. que tuvo se ha reducido á ermita dependiente de la parr. de S. Lorenzo de Toro, donde aun todos los dias festivos se celebra desde 24 de junio hasta 1.° de noviembre. Pertenece en parte al marqués de Cardeñosa, y á la casa de los Bernales.

PALOMAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PALOMAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAR: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Retes: 2 CASAS.

PALOMAR: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 leg.), part. jud. de Albayda (1/4). SIT. en un hermoso llano rodeado de huertas y bien ventilado: su CLIMA es benigno y saludable. Tiene 159 CASAS, algunas de ellas de buen gusto; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 35 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á la Vírgen del Rosario, que sirve de cementerio, sit. á 300 pasos E. del pueblo, y una fuente abundante hácia el N., de la que se surte el vecindario. El TÉRM. está comprendido en el general de Albayda; sin embargo, sus confrontaciones son, por N. con Montaverner; E. Carricola: S. Albayda, y O. Aljorf y Bufalí. El TERRENO es de muy buena calidad, plantado de olivos, algarrobos, moreras, higueras, viñas y algunos frutales. Los CAMINOS son locales de herradura y malos. El CORREO se recibe de Adzaneta por encargado. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, sedas, algarrobas, higos, frutas y legumbres. IND.: la agrícola, siendo notable el ramo de la elaboracion del esparto, que ocupa á crecido número de hombres y mujeres, conduciendo diariamente á Játiva y Ribera esteras, serones, espuertas y otros artefactos. POBL.: 150 vec., 713 alm. CAP. PROD.: 2 963,807 rs. IMP.: 129,089: CONTR.: 19,401.

PALOMAR: v. con ayunt. de la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Aliaga (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (18), y c. g, de Aragon. Está SIT. en terr. quebrado en una dilatada cordillera; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes los catarros é inflamaciones. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela concurrida por 42 niños, dotada con 2,517 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de térm., de concurso y provision ordinaria: el templo fue incendiado y destruido por los carlistas durante la guerra civil; tiene una ermita en la plaza, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Angeles; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Montalvan; E. Cirujeda; S. Campos, y O. Aldovas y Escucha; nacen en él dos arroyos que se unen despues al r. *Martin*; hay por todo el térm. muchas fuentes de buenas aguas. El TERRENO es muy quebrado y de mediana calidad: tiene dos montes poblados, uno de pinos y otro de encinas pequeñas. Los CAMINOS son vecinales, teniendo uno que sube de Alcañiz á Teruel y otro que va á Daroca. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha dos veces en la semana. PROD.. trigo, morcacho, avena y algunas habas, patatas, judias y garbanzos: hay ganado lanar, vacuno y mular, y caza de perdices. POBL.: 151 vec., 603 alm. RIQUEZA IMP.: 59,540 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL arciende á 6,500 rs., que se cubren con los productos de propios y el resto por reparto vecinal.

PALOMAR (EL): cort. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PALOMAR (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

PALOMAR (SAN ANDRES DE): v. cab. de ayunt. que forma con Vallbona, en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Barcelona (1 leg.). SIT. en terreno llano, en la carretera provincial de Barcelona á Vich, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Esta pobl. es de las mas florecientes entre las del llano de Barcelona; el primer grupo de casas forma una calle de 1/4 de hora de largo, tirada de S. á N. por la que pasa la carretera; esta calle desde su ingreso por la parte de la cap., cuyas paredes toca la riera de Horta, hasta la riera de San Andres, que es un trecho como de una cuarta parte del total de la citada calle, se denomina Arrabal y Casas Novas, incluyéndose en esta denominacion varias casas diseminadas, y algunas reunidas en forma de calles separadas de la principal por la parte S.; en la del E. hay otra calle denominada de Sta. Coloma; siguiendo la principal desde la riera de San Andres, que la atraviesa, hasta

la Cruz de piedra, se llama calle Majó, y desde dicha Cruz hasta el final de la pobl., por la parte N., se le nombra barrio de Tramontana, en la cual se ve una hermosa fuente sobre la carretera, y comprende ademas otra calle hácia el S., con unas 50 casas; cruzan la Mayor, casi en su mediania la de San Lorenzo y la Nueva; en la esquina de esta última, estaba antes la pescaderia, que se trasladó á la primera, y en el local que ocupaba se construyó una fuente de sencilla pero elegante arquitectura; enfrente se halla la ant. casa consistorial, y al estremo E. de la plaza, la igl. parr. y rectoria, á cuyo pie corre la acequia Condal; la calle de San Lorenzo da salida por el O. á la pobl., y dirige al barrio de Sta. Eulalia, dist. como 1/4 de leg.; en él hay la calle de Piqué, las casas de la Artera, las del Torrente den Carabasa, varias quintas y granjas; y una capilla dedicada á Sta. Eulalia, aneja de la igl. parr. (San Andres), servida por un vicario nutual de provision del cabildo de la santa igl. cated.; cuyo templo no corresponde á la estension de la v., pues es un edificio árabe, oscuro y de poca capacidad, circuido en parte de ant. muros, que demuestran haber sido fortaleza; la nueva casa municipal se principió á construir en 1842; contiene en su espacioso local, salas para sesiones, convocatorias, archivo, habitacion para el secretario y dependientes, cárcel y escuela pública; hay tambien otras escuelas privadas, y á todas ellas asisten 320 alumnos. El TÉRM. confina con los de Barcelona, Horta, Vallbona y San Martin de Provensals; se estiende 3/4 de leg. de E. á O., desde la acequia de Madriguera, que corre sobre la der. del *Besos*, á 1/4 de la v., hasta el Torrente den Carabasa, que está enclavado en el térm., y á la otra parte de le riera de Horta; y 1/2 leg. de N. á S., desde las inmediaciones de la pobl. hasta la Torre del Baró, térm. de Vallbona. El TERRENO es de buena calidad, mucha parte de regadio; comprende, 1816 majadas de tierra equivalentes á 1,375 fan. castellanas, sin incluir el territorio de la cuadra de Vallbona; le cruza la mencionada carretera, y algunos CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, cáñamo, maiz, legumbres, patatas y vino; cria algun ganado y caza de varias especies. El aumento de esta pobl. es notable; en 1716 contaba 125 CASAS; en 1736 contábanse 160, en 1832 ascendian á 1,000, y en la actualidad pasan de 1,200; este progreso se debe á su hermosa posicion, sus muchas aguas, á la ind. que en ella se ha desarrollado, y su proximidad á la capital; hay en el dia 2 fáb. movidas por el vapor, una de hilados y tejidos de algodon, y otra con fuerza de 20 caballos, única tal vez en España, en que mecánicamente se hila el lino; 5 tambien de hilados de igual clase, movidas por caballerias, otras á brazo, é infinitas de tejidos; una de cardenillo, 6 tejares, 20 panaderias, que abastecen en parte á la cap. y 8 cafés. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de efectos coloniales, y otros articulos que faltan. POBL.: 739 vec., 4,345 alm. CAP. PROD: 20.871,454. IMP.: 519,982.

PALOMAR (STA. LEOCADIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Ribera de arriba (1/4). SIT. en la estremidad occidental del ayunt., á orillas del r. *Nalon*; CLIMA templado y sano. Tiene 47 CASAS en los barrios de Barzana, Juncal, Labarejos, Mortera, Roza, y Tuejos, y los cas. de Cabornio y Esquilero. La igl. parr. (Sta. Leocadia), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; al frente de la igl. existen un pino y una haya de tanta magnitud y frondosidad, que pasan como una de las cosas mas notables del pais. Confina el TÉRM. con los de Puerto, Ferreros, y Soto. El TERRENO es ameno, delicioso y de buena calidad; tiene 3 fuentes de esquisitas aguas, y le cruza un arroyo, que da impulso á 3 molinos harineros de 2 muelas cada uno. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, lino, cáñamo, y frutas; hay ganado, y pesca de varias clases. POBL.: 47 vec.. 197 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PALOMAR ALTO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar. (V. *Palomares*).

PALOMAR BAJO: l. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar. (V. *Palomares*).

PALOMAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PALOMAR DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PALOMAREJO: cas. y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz. SIT. en la escelente Vega de Talavera la Real á la Albuhera, es una de las mejores posesiones del térm.

PALOMAREJO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (V.).

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Moncalvillo.

PALOMAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Villanueva del Conde.

PALOMAREJOS: cortijos y montes en la prov. de Jaen, part. jud. de Ubeda, térm. jurisd. y una leg. al N. de la misma poblacion.

PALOMAREJOS: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de tierra labrantia.

PALOMARES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fonelas.

PALOMARES: cot. red. en la prov. y part. jud. de Zamora. Se halla cerca de los pueblos de Palacios, Roales y Valderdices. PROD.: granos y pastos para el ganado que cria.

PALOMARES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Cañizares (V.).

PALOMARES: l. arruinado en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Alba de Tormes.

PALOMARES. cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 5 leg. al S. en la sierra de San Pedro, se destina á las atenciones agricolas.

PALOMARES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg), part. jud. de Béjar (3/4), dióc. de Plasencia (16), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de de Castilla la Vieja. Está SIT. en la calzada que sube desde el puerto de San Bartolomé á la falda septentrional de varios cerros de castaños silvestres accesorios de la gran sierra de Béjar; el CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son las pectorales y algunas tercianas. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion divididas en dos grupos, que formaban antes los pueblos de Palomar Alto y Palomar Bajo; hay una escuela de instruccion primaria poco concurrida, igl. parr. y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y O. con el de Béjar; E. Navarro y S. Calendario. El TERRENO es áspero y fragoso, lleno de derrumbaderos y breñas, aprovechado en cuanto es posible para el cultivo; encontrándose muchos sitios matizados de yerbas aromáticas, árboles silvestres é infinidad de arbustos. Los CAMINOS son de herradura; los hay para Béjar y demas pueblos inmediatos. El CORREO se busca en Béjar tres dias á la semana. PROD.: cereales, castañas, algunas legumbres, vino y mucha miel; cria ganado lanar fino y ordinario, vacuno, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 45 vec., 139 alm. RIQUEZA PROD.: 175,150 rs. IMP.: 6,552.

PALOMARES: v. con ayunt. en la prov., part. jud. (Cuartel de San Roman), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (1 1/2 leg.), SIT. al SO. de la cap. en una cañada entre el *Guadalquivir* y el arroyo *Rio-pudio*, que limitan su térm., el primero por el E. y el segundo por el O.: su CLIMA es generalmente templado, pues suele reinar el viento S. y SE. y se padecen mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS y otros tantos solares en que las hubo en otro tiempo, 5 calles, una plaza, escuela de niños dotada con 2,200 rs., otra particular de niñas, pósito con unas 20 fan. de trigo y sobre 800 en deudas, fuente á la entrada N. del pueblo y varios pozos de los que generalmente usa el vecindario por ser saludables sus aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Estrella), curato de entrada y 2 cementerios, de los cuales solo se usa el que está contiguo á la igl. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O 3/4, confina por N. con el *Mayrena del Aljarafe*, que llega casi hasta las paredes de Palomares; por E. con el de Gelves y el *Guadalquivir*; S. con el de Coria del Rio y la isla Garza, que corresponde á Sevilla, y O. con el térm. de Almencilla por el mencionado *Rio-pudio*. El TERRENO se divide en las clases de vega, que es de las mejores de la prov. por su buena calidad, de olivar, viñedo y algun pinar; comprendiendo 5 haciendas, cuyos propietarios forasteros son los dueños de casi todo el térm. Ademas del *Guadalquivir* y *Rio-pudio*, que digimos lo limitan, el *Caño-real* sirve para el desagüe de las tierras de la Vega en las inmediaciones del *Guadalquivir*. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe diariamente de la administracion de Sevilla por bali-

jero. PROD.: aceite y trigo, que son las principales, cebada, habas y uva; en clase de ganados solo hay algun cerdo, que con mucho trabajo crian los vec. en sus casas. POBL.: 135 vec., 560 almas: CAP. PROD. para CONTR. directas 4.914,567: para indirectas 1.079,600. PROD.: 32,388. CONTR.: 38,852 rs. PROD.: 147437.

PALOMARES (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Tevar.

PALOMARES DE MARTIN VALERO: arrabal de la v. de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Está SIT. en una llanura y resguardado por un alto llamado la Mesa de Carpio de Bernardo. Se compone de 28 CASAS de labor. Hay una escuela de instruccion primaria á la que concurren algunos niños y una igl., bajo la advocacion de Sta. Maria de Otero aneja de Terradillos. POBL.: 24 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

PALOMARES DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Huete (4), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en terreno llano y á 1/2 leg. de dist. del r. *Gigüela*: su CLIMA es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y poco propenso á enfermedades, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 340 CASAS de mediana construccion y á propósito para las faenas agrícolas, muchas de ellas con pozos de los cuales se surten para los usos domésticos y para dar de beber á las caballerias de labor; en el térm. hay 3 fuentes pero tambien salobres, teniendo que utilizar para beber las de un pozo que se halla á 800 pasos de la pobl.: la casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel es regular, tiene un reloj sobre una torre que domina el pueblo: la escuela de niños concurrida por 40 alumnos esta dotada con 1,200 rs. y la igl. parr bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, es una fáb. de bastante mérito y se halla servida por un teniente ecónomo y un beneficiado, el curato es de primer ascenso y de provision del ordinario, tiene varias ermitas, la de la vírgen de la Cabeza, cuya festividad se celebra el primer domingo de abril, es de bonita construccion: y otra hay al O. del pueblo distante 100 pasos, titulada de la Esperanza; y otras dos ya casi arruinadas fuera de la pobl. con las advocaciones de San Miguel y Sto. Cristo del Val. El TÉRM. confina por N. con el de Torrejoncillo del Rey, E. Villar del Aguila; S. Montalvo, y O. Carrascosa del Campo: en su jurisd. se hallan los desp. de Villares, Fuente del Pez y Torrecilla, cuya destruccion data (segun tradiccion) desde la época de los moros: el TERRENO es bastante procuctivo y en especial la parte de vega que es un rubial de escelente calidad; el r. *Gigüela* baña parte del térm. por el N. y O. al cual se incorpora el *Jualon* que nace al E. de la v. á 1/2 leg. de dist.: los CAMINOS son locales y carreteros la mayor parte, su estado regular por ser llano el terreno: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tarancon por la balija de Montalvo tres veces á la semana. PROD.: trigo de varias clases, centeno, avena, cebada, poco vino, legumbres y alguna miel: se cria ganado lanar de escelente calidad, y caza de liebres, perdíces y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria, 2 molinos, uno de aceite casi ruinoso y otro harinero: varios tejedores de telas del pais y un tintorero. y los demas oficios indispensables á un pueblo agrícola. COMERCIO: la venta de granos, queso de buena calidad, y algunos corderos y la importacion de arroz, bacalao, agrios y demas art. de consumo diario. POBL.: 342 vec., 1,360 alm. CAP. PROD.: 2.624,100 rs. IMP.: 131,205. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,986 rs. de los que se pagan 1,800 al secretario de ayunt. cubriéndose todo con las fincas de propios y otros arbitrios.

Esta v. fue ald. de Huete. En 1553 se hizo v. exenta y realenga por privilegio de Cárlos I. En 1654 el rey la enagenó en favor del marqués de Leganés y resistiendo á esta cesion los vec. ofrecieron tanteo ayudados por D. Francisco de Alarcon y Cobarrubias ob. entonces de Córdoba, quien suplió la cantidad de 17,000 ducados. En 1706 padeció mucho su término talado por los ejércitos veligerantes. Es patria de Hernando de Alarcon ilustre capitan en las guerras de Italia, que murió en Castellnovo, año 1540.

PALOMAS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de la Guardia.

PALOMAS (pago) V. Granadilla (la).

PALOMAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

PALOMAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Almendralejo (4), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 8), c. g. de Estremadura. SIT. sobre un pequeño cerro con esposicion al O., es de CLIMA templado, aunque escesivamente cálido en el estío, reinan los vientos NO. y SO. y se padecen intermitentes é inflamaciones del bazo: tiene 96 CASAS, la mayor parte de tierra y otras arruinadas, en 7 calles y 2 plazas, anchas y sin empedrado; casa de ayunt., cárcel, pósito edificado en 1786, que es el mejor edificio del pueblo y puede contener 8,000 fan.; escuela dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia), curato de primer ascenso y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al N. la arruinada ermita de los Mártires, y al E. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo, 600 pasos del pueblo, y para los ganados de labor hay otros 2 pozos en la plaza. Confina el TÉRM. por N. con el de la Oliva de Mérida; E. Puebla de (la Reina; S. Ribera del Fresno, y O. Alanje, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 2 deh. de propios llamadas de abajo y de arriba con buen arbolado de encina y divididas en trozos, cuyos nombres son: Galapagares en la de abajo; Mesilla y Galapagares, que hace 500 cab. de pasto; Mesa-Romera y Valdelahoya, 580; Valle del Tamujo, 700: en la de arriba: Calerizos y Labores, 560; Majadillas, 300: y lo demas, tierras de labor muy limitadas, y algunos prados naturales. Le baña el arroyo *Palomillas*, que nace á 4 leg. E. del pueblo, pasa junto á las casas al S., en donde tiene un pequeño puente para dar entrada á las calles, sigue con direccion al O. y desemboca en el arroyo *San Juan* á una legua: en sus márg. hay sotos de adelfa y tamujas, y sus aguas para nada se utilizan. El TERRENO es montuoso á la parte del N. y E.; llano al S. y O., de buena calidad para cebada, y de secano: los CAMINOS vecinales, de herradura: el CORREO se recibe en Mérida por balijero dos veces á la semana. PROD.: cebada, trigo, centeno, avena y garbanzos; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido, alguno lanar, vacuno de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino harinero y la venta de lanas. POBL.: 106 vec., 356 alm. CAP. PROD.: 2.230,611 rs. IMP.: 77,758. CONTR., 11,081 rs. 21 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 15,515 rs., 5 mrs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto del arrendamiento de yerbas y de bellota de las 2 citadas deh., el de los cortinales de la v. y un censo á favor de la misma.

PALOMBERA: puerto y montes en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa. Es una estension de terreno poblado de hayas en su mayor parte con espaciosos campos llamados en el pais brañas. Está SIT. al N. del valle de Campó á que pertenece en parte esclusivamente, teniendo el resto en mancomunidad con el de Cabuérniga; su estension es de 2 leg. de E, á O. y cerca de otro tanto de N. á S.; sus pastos son escelentes para el ganado vacuno del que apacientan en el verano algunos millares de cabezas que bajan de Asturias. Por este terr. pasa el camino de Campó á Cabuérniga, tan frecuentado antes de abrirse el camino real de Santander; así es que estan arruinadas las ventas de la Frontal, Tajahierro y Mostajo, subsistiendo tan solo la llamada del Movejo, sit. en el centro del puerto; por este camino se conduce á Cabuérniga la mayor parte del vino y del trigo que en él se consume. De estos montes sacan los pueblos inmediatos, maderas para toda clase de aperos de labranza que llevan á vender á Castilla: en ellos hay caza de corzos, jabalíes, lobos, osos y otros animales dañinos.

PALOMEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (5 leg.), part. jud. de Illescas (1 1/2), aud. terr. de Madrid (7), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura algo elevada, rodeada de algunos barrancos; es de CLIMA templado, reinando los vientos E. y O., y no se padecen enfermedades especiales; tiene 56 CASAS reducidas y mal aparejadas, otras tantas caidas, la del ayunt. y cárcel en mal estado; escuela dotada con 720 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 12 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), con curato de entrada y provision ordinaria. Se surte de aguas potables en una fuente en los afueras, á la orilla de un arroyo. Confina el TÉRM. por N. con el de Casa-rubios

del Monte; E. Chozas de Canales; S. Lominchar; O. Cedillo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O., y comprede el desp. y deh. de *Alconchel* (V.), viñas, olivares y tierras de labor. Le baña el r. *Guadarrama*, que pasa á 1/4 leg. O., siendo muy escabrosa la bajada á él desde la v., que empieza ya á declinar el camino, y otros dos arroyos de corta consideracion. El TERRENO es de segunda clase y de secano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Illescas por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, guisantes, alcarceña, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menuda. POBL.: 48 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 276,377 rs. IMP.: 7,409. CONTR.: 8,265. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,157, del que se pagan 2,000 al secretario, y se cubre con los fondos de propios y repartimiento vecinal.

PALOMERA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: es uno de los afluentes de *Rio-Verde*.

PALOMERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

PALOMERA: l. con ayunt., al que estan agregadas las casas del Molino de Papel en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. en la márg. del r. *Huecar*, en el hondo de un valle, rodeado de sierras de bastante elevacion; su CLIMA es frio, bien ventilado y sano, puesto que solo se padecen algunas calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 76 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, las calles son de mal piso pero limpias por la vertiente que tienen: hay pósito para socorro de los labradores, con el fondo de 300 fan. de trigo y 700 rs. en metálico; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotada con 328 rs. y una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido del vecindario hay dos fuentes al O. del l., y á corta dist. la igl. parr. bajo la advocacion de San Justo y Pastor, es aneja de la de Cuenca, y su provision pertenece al cabildo de señores curas y beneficiados de la cap. El TÉRM. confina N. con la deh. llamada de Cotillas; en esta deh. hay una preciosa caberna, formada por las filtraciones del carbonato de cal, las que han dado origen á hermosas estalactitas; E. Buenache de la Sierra; S. Zomas, Mohorte y la Melgosa, y O. Cuenca: en su jurisd. se hallan los Molinos de Papel y 3 casas pertenecientes á unas huertas con un molino harinero: su TERRENO es muy quebrado, árido y pedregoso, y solo una pequeña porcion se halla reducida á cultivo, lo restante está poblado de algunos árboles, nogales, pumares, endrinos, espinos y pinos pequeños, que solo sirven para leña; el citado r. nace en su térm. á 1/4 de leg. del l. y corre en direccion á Cuenca para unirse al *Júcar* despues de regar la hermosa Hoz de esta c. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cuenca. PROD.: trigo aunque poco, centeno, patatas y algunas hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, un molino harinero y 2 de papel en su jurisd. COMERCIO: la venta del sobrante de granos y algun ganado, y la importacion de arroz, bacalao, aceite, vino y otros art. de consumo diario. POBL.: 71 vec., 282 alm. CAP. PROD.: 802,920 rs. IMP.: 40,146 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., y se cubre con lo que produce el puesto de taberna y las deh. y molino harinero.

PALOMERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

PALOMERO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Grandilla (2), dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): SIT. en una pequeña eminencia, al S. de la sierra de Altamira ó Sta. Bárbara; es de clima templado, reina el viento N. y se padecen inflamatorias y quebraduras: tiene 75 CASAS de un solo piso, la de ayunt., que tambien sirve de cárcel; escuela sostenida con la retribucion de una fan. de trigo por cada uno de los 20 niños que asisten; igl. parr. dedicada á San Miguel, con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, al que es anejo el l. de Marchagaz, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en un pozo y varias fuentes en las inmediaciones, escasas en el verano. Confina el TÉRM. por N. con el Casar de Palomero; E. Marchagaz; S. Ahigal y Santivañez, y O. Bronco, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. de encina al S., mucho monte bajo, prados, olivos y tierras de labor: le baña una rivera, que se forma de las vertientes de la sierra, pasa junto al pueblo y va á unirse á la de Mohedas, por bajo del Cerezo. El TERRENO es pizarroso y de inferior calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, aceite, lino y patatas; se mantiene ganado lanar, cabrio y el vacuno necesario para la labor, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: un molino de aceite, otro de harina, se vende el aceite para comprar los demas art. necesarios. POBL.: 60 vec., 328 alm. CAP. PROD: 645,700 rs. IMP.: 32,285. CONTR. 4,346 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,900, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con 500 rs. por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

PALOMERO: desp. de la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe.

PALOMILLA: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es de pastos con soto y alameda á la márg. del *Tajo*.

PALOMILLAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en la fuente del Palomar, térm. de Hornachos, pasa al de Puebla de la Reina y Palomas, toca en el molino de Alvaro-Moreno, cruza el puente de su nombre, y entrando en el térm. de Alanje, desemboca en *Matachel*, por el estrecho del cast. y el puerto de la Espiguilla.

PALOMILLO: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices: nace á la falda de la sierra de la Culebra, en el desp. del Casar, térm. de la v. de Tábara. Es poco caudaloso, calculándose en un pie su profundidad, á escepcion de las grandes avenidas del invierno; cria barbos, truchas y alguna anguila. Pasa y fertiliza los pueblos de Tábara, Jaramontanos y Sta. Eulalia. Hay en el primer pueblo un ponton con 4 pilastras de piedra, cubiertas con pizarras, y otro en el segundo, reducido á dos vigas. Corre hácia el S., y sale del part. en la deh. de Quintanilla, donde confluye con el *Esla*.

PALOMINOS: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de *Lupion*. (V.)

PALOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (5 leg.), part. jud. de Moguer (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): Está SIT. en una cañada de unas mil varas de estension sobre terreno arcilloso; su CLIMA es sano y templado, siendo muy comunes las fiebres intermitentes. Se compone de 165 CASAS distribuidas en 4 calles, bastante anchas y regularmente empedradas; escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. (San Jorge) servida por un cura de entrada, de concurso y provision ordinaria, y un cementerio próximo á la igl., que en nada perjudica á la salud pública. A 1/2 leg. de la pobl. por la parte S. SO. se encuentra el edificio que fue conv. de Franciscos, conocido por la Ravida. Es de órden toscano; su igl. corresponde al órden gótico. Ademas de las oficinas propias al edificio, habia en él 28 celdas y 2 patios de bastante estension. En la actualidad se encuentra arruinado. El pavimento de las celdas ha sido quitado para aprovechar las maderas, siendo una de las que se encuentran en este estado la que habitó el célebre guardian Fr. Juan Perez de Marchena, que tanta parte tomó en la espedicion de Cristóbal Colon, habilitada en este punto. Confina el TÉRM. al N. y E. con el de Moguer; por el O. con el r. *Tinto*, y por el S. con el Océano. Su estension de E. á O. es de 4 leg. y de N. á S. de 3/4. Corre inmediato á la pobl. el r. *Tinto*, llevando el nombre de canal de Palos: su anchura por esta parte es de 1/2 cuarto de leg., y su profundidad de 5 brazas. El *Domingo Rubio*, de cuyo estero ó brazo de r. hicimos la descripcion (V.), pasa á 1/2 leg., hallándose al N. de la v. una laguna llamada de los Carrizales, la cual desagua en el *Tinto*. El TERRENO en su mayor parte es arenoso; sin embargo, hay algunas vetas de tierra arcilosa y alguna compacta. Las tierras para cereales serán unas 300 fan. y destinadas á la plantacion de viñas unas 600; el arbolado es insignificante, pero abundante en pastos. Los CAMINOS son de herradura y se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se busca una vez en la semana en Moguer. PROD.: el vino es la cosecha mas abundante, cogiéndose trigo escasamente para el sostenimiento de la pobl.; hay algun ganado lanar, vacuno y cabrio, pero en pequeño

número. IND.: solo hay un molino harinero, el cual muele con las aguas del arroyo *Domingo Rubio*. POBL.: 199 vec., 843 alm. RIQUEZA PROD.: 2.759,929 rs. IMP.: 96,009.

No es esta v. la antigua *Olóntigi* mencionada por Mela como sin fundamento, se ha creido. Donde hoy existe Palos hubo en la antiguo una laguna llamada *Etrephœa* (Avieno). Del apelativo latino *palus* (laguna) quedó el nombre á esta v. Hoy es célebre por haber salido de su puerto el insigne Cristóbol Colon para la descubierta del Nuevo-Mundo, en 3 de agosto de 1492.

PALOU (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v de Alaró.

PALOU (SAN JULIAN DE): l. con ayunt. en la provincia., audiencia territorial, c. g. y diócesis de Barcelona (3 leg.), partido judicial de Granollers (1/3): SIT. en una vasta llanura á inmediaciones de la riera de Congost, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 110 CASAS, la consistorial, en cuyo local se halla la escuela de instruccion primaria, concurrida por 40 alumnos que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcediano mayor de la Sta. igl. cated., y un vicario. El TÉRM. confina N. Granollers; E. Vilanova de la Roca; S. Montmeló, y O. Llisá de Vall. El TERRENO es de buena calidad, participa de secano y de regadio por medio de las aguas de algunas minas. Los CAMINOS son de herradura y de ruedas, pero todos locales. El CORREO le recogen los interesados en Granollers. PROD.: toda clase de cereales, cáñamo y legumbres; vino y aceite con escasez, y poca caza de conejos, liebres y perdices POBL.: 85 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 3.099,200 rs. IMP.: 77,480.

PALOU DE SANAHUJA: l. agregado al distr. municipal de Florejachs, en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/3), aud. terr. y c g. de Barcelona (17 1/2), dióc. de Solsona (12 1/6): SIT. en una altura muy despejada, y dominada de los vientos S. y O.: CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 8 CASAS; igl. parr. (Santos Poncio y Florencio) servida por un cura párroco de térm., de patronato real; cementerio contiguo á la misma igl., y una balsa en el térm. donde se recogen las aguas pluviales, de que se utilizan los vec. Confina el TÉRM. por N. con Salvanera; E. Guisona; S. Morana, y O. Sitjas: el TERRENO participa de secano y regadio con las aguas de un pequeño arroyo: aquel es de ínfima calidad, y lo restante mediano: los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA particular en la cartería de Guisona, donde van á sacarla los interesados, y la de oficio la recoge un encargado en Cervera. PROD.: centeno, cebada, poco trigo y algunas hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza, y caza de conejos y escasas perdices. POBL.: 7 vec., 47 alm. RIQUEZA IMP.: 41,607 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALOU DE TORA: l. del distr. municipal de Macoteras (5/6 leg.), en la prov. de Lérida (10 2/3), part. jud. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 1/3), dióc. de Solsona (5 2/3): SIT. parte en un llano y parte en el declive de un cerro, dominado de los vientos del E. y O.; su CLIMA frio en invierno y templado en verano. Consta de 9 CASAS; igl. (San Jaime) aneja de Tartaull; cementerio contiguo á ella, y una fuente en el térm., de la cual se utilizan los vec. Confina N. Tartaull; E. Iborra y Vichfret; S. Vichfret, y O. Macoteras. El TERRENO participa de mediana calidad, que es el trozo que se riega con las aguas de un arroyo; y de ínfima y secano, con monte de robles, encinas, olivos, mucho arbusto y maleza para combustible: los CAMINOS dirigen á Guisona y Torá, de cuyo último punto reciben los particulares la CORRESPONDENCIA, y la de oficio de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, cebada, escaña, poco trigo, vino, aceite y algunas hortalizas: hay ganado vacuno para la labranza, y caza de abundantes perdices y conejos. IND.: un molino harinero. POBL.: con *Tartaull* (V.).

PALS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de La Bisbal (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18): SIT. sobre un pequeño monte al estremo O. de su térm.; le combaten con frecuencia los vientos del N., E. y SO.; el CLIMA, aunque húmedo, es sano; las enfermedades comunes son pulmonías, pleuresías y fiebres intermitentes. La parte mas elevada de la pobl. se halla circuida de altos muros del tiempo de los árabes, con algunas torres, una de estas colocada en el punto mas culminante, cerca de la igl. contiene un reloj público, con el fin de atender á su conservacion; pues entretanto se conserve esta fuerte y sólida torre, puede el alc. usar cetro por un privilegio concedido por el Soberano en remotos tiempos. Tiene 330 CASAS; la consistorial; una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,800 rs. vn. anuales, concurrida por 130 alumnos; una igl. parr. (Sto. Domingo) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario, y un beneficiado de patronato laical; hay ademas dependiente de esta igl. la capilla del Hospital, otra de San Fructuoso en el barrio del mismo nombre, y un oratorio público de propiedad de la casa de Vilallonga. El TÉRM. confina N. Fontanillas; E. el mar Mediterráneo; S. Regencos y Torrent, y O. San Felix de Boada; su jurisd. comprende el citado barrio de San Fructuoso, dist. 20 minutos de la pobl., y el llamado Calle la Amaria á 3 minutos. El TERRENO es generalmente de mediana calidad; sus montes denominados Caramañy gros y Caramañy petit, se ven poblados de pinos, alcornoques, arbustos y matas de todas especies. Hay CAMINOS locales de herradura y uno carretero que conduce de San Felix de Guixols á Torroella y á Figueras. El CORREO se recibe de Palafrugell por medio de un balijero, los martes, viernes y domingos, y sale en los dias siguientes á estos. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y frutas; cria ganado lanar y caballar; y caza de conejos, perdices, codornices y liebres muy grandes. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 304 vec., 1,329 alm. CAP. PROD.: 11.808,800 rs. IMP.: 295,220.

PALUEZAS (SAN JUAN DE): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Borrenes. SIT. en una colina elevada, entre el lago de Carucedo y el r. *Sil*; su CLIMA es algo frio pero bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS distribuidas en forma de anfiteatro y blanqueadas esteriormente, de modo que forma la pobl. una agradable perspectiva mirada desde el lago. Hay escuela de primeras letras; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas; y buenos aguas potables. Confina N. Campañana; E. Rioferreiros; S. Borrenes, y O. Carucedo. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto desigual. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: cereales, vino, lino, legumbres y olivos silvestres en la parte de colina; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lino, de lana burda y de mezcla de ambas materias. POBL.: 92 vec., 363 alm. CONTR. con el ayunt.

PALUS ETREPHÆA. V. PALOS.

PALUS NACARORUM. Así mencionó Avieno una laguna en la costa ibérica próxima á Peñíscola. El M. Diago le llama estanque de los Anades y la reduce á la que se ve enfrente de Albalat. Masdeu la llama de los Vellones.

PALUYA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Juan de *Grijoa* (V.).

PALLANTIA: c. de la España antigua, muy famosa en las guerras celtiberas. Estaba enclavada en la region de los vácceos. Su nombre con ligera adulteracion á venido á decirse Palencia (V.).

PALLANTIA. Se ha creido generalmente que la c. llamada Pallantia, en la region Edetena, dió este nombre al r. que pasaba junto á sus muros, cuyo nombre conserva aun, alternando con el de Guadalaviar. Pero como parece existir en este nombre cierta razon tópica perteneciente al r., es mas probable que este haya sido denominante de aquella. (V. *Guadalaviar*).

PALLANLIA: c. de la España antigua en la region Edetana, célebre en la guerra de Sertorio. La sitió Pompeyo y aplicó gran cantidad de combustible a sus muros, para calcinarlos. Sertorio hizo un esfuerzo por libertarla; mas no pudo conseguirlo. Pompeyo se retiró á unirse con Metelo. Sertorio se dirigió á Calahorra. (Paulo Osorio y Apiano Alejandrino). Despues fue destruida. El P. Diago describió con toda diligencia el monte donde estaba situada. Poco mas abajo de la actual Liria (en aquel tiempo Edota) se ven todavía sus restos llamados por los naturales Valencia la Vieja.

PALLARBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero, felig. de Sta. Maria de *Padornelo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PALLAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). 6 vec., 26 alm.

PALLARES: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos, térm. y jurisd. de Montemolin: SIT. 1 leg. de su matriz; tiene 80 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) aneja á la de Montemolin y servida por un teniente de fija residencia, nombrado por el párroco. En TERRENO propio de los vec. de esta ald. hay 40 viñas que prod. por término medio á 100 a. cada una: por lo demas, todas sus circunstancias, de terr., pobl. y riqueza estan comprendidas en su matriz.

PALLARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de Sta. Maria de *Baamorte* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

PALLARESOS. l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 1/2 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT al N. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades que se padecen comunmente, son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin duda por el escesivo uso del vino. Tiene 60 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Secuita; E. Catllar; S. Tarragona, y O. Constanti; su estension es de 1/4 de hora en cuadro. El TERRENO es de secano con plantaciones de viñedo y poca huerta. Los CAMINOS son locales. PROD.: aceite, algarrobas, granos y legumbres, mas su cosecha principal es la de vino, que se gradua en unas 600 cargas; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 63 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 612,179 rs. IMP.: 21,134 rs.

PALLAREZ (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

PALLARGAS: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Monroig, Palagalls, Cisteró, y las cuadras de Golono, Talarn y la de Queralt de Meca en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (10): SIT. en un llano cerca del r. *Sio*, en CLIMA sano, donde reina el viento del N. Consta de 21 CASAS inclusa la municipal, una balsa donde se recogen las aguas para beber los vec., igl. parr. (San Salvador) de la que son anejas las de Monroig y la cuadra de Talarn, servida por un cura párroco de término que nombra el diocesano; cementerio inmediato á la igl. y una ermita algo separada bajo la advocacion de la Magdalena. Confina el TÉRM. por N. con Florejachs; E. San Martí de Maldá; S. Palagalls, y O. con Osso. El TERRENO es de regular calidad y de secano, no obstante que le baña el riach. *Sio*. Los CAMINOS dirigen á Agramunt, Cervera, Tárrega y Guisona, en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y mucha caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 10 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 44,752 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza

PALLAROLS (SAN FELIÚ DE): l. cab. de ayunt. que forma con Ansias, Cugolls, Las Planas, San Acisclo y San Miguel de Pineda, en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15). SIT. en una pequeña llanura con buena ventilacion y CLIMA sano Tiene 140 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,066 rs. vn., concurrida por 36 alumnos; una igl. parr. (San Félix) servida por un cura de primer ascenso, un vicario y 8 beneficiados; hay ademas la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, otra de San Sebastian y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Salud: SIT. sobre la cima del monte de su nombre. El TÉRM. confina con los de los pueblos que concurren á formar el ayunt. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza el r. *Brugent* que tambien pasa por la pobl., y sobre él hay tres puentes. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO so recibe de Vich, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz, mijo, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, mular y cabrío; caza de conejos, liebres, perdices y otras aves. IND.: molinos de harina. POBL.: 116 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 4.520,000 rs. IMP.: 113,000.

PALLARUELO: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Beltaña (6), dióc. de Barbastro (8), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), ayunt. de Rañin: SIT. en la falda de una elevada colina; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 16 CASAS, la del concejo y cárcel; un derruido cast. que dicen habitaba el baron de Pallaruelo; igl. anejo de Rañin, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion; 3 ermitas (San Cristóbal, San Blas y la Purificacion), y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Troncedo y Morillo de Monclus. El TERRENO es de secano; por él corre un arroyo ó barranco llamado del Molino, formado de las aguas que nacen en el térm. Los CAMINOS dirigen á Benasque, Graus y Boltaña. PROD.: trigo, escalla, avena, cebada, vino, aceite, patatas, judías, frutas y pastos; cria ganados y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 7 vec., 30 almas. CONTR. 2,231 rs. 33 mrs.

PALLARUELO DE MONEGROS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (12 horas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en la vertiente de una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son cosntipados. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel, reunidas en un mismo local; una igl. parr. (el Salvador), cuyo curato es de cuarta clase de patronato del pueblo. El TÉRM. confina N. Sariñena; E. Javierre; S. y O. Castejon de Monegros. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de mata baja y pocos pinos. Hay varios CAMINOS locales de herradura y uno de ruedas. PROD.: trigo, ordio, avena; cria ganado lanar, y caza de conejos, perdices, lobos y zorras. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 25,157 rs. CONTR.: 3,386.

PALLÁS (V. ANEO) (VALLE DE). Nosotros hemos tenido en nuestras espediciones militares por la alta montaña de la prov. de Lérida, ocasion de visitar diferentes veces este terr. Hemos examinado las ruinas de *Valencia de Aneo* (V.), y todo nos ha hecho persuadir, que los nombres de Aneo y Pallás han sido ambos dados á este terr. por razones históricas, aunque distintas. El nombre *Aneo* parece indicar un incendio: es como si dijera *eneo* ó *igneo*. Acaso el de *Pallás* sea mas moderno, aunque á primera vista se ofrece lo contrario. El nombre Aneo, distinguiendo actualmente el valle, parece haber sucedido al de Pallás, y que en su consecuencia este ha prevalecido solo en el uso de la misma localidad, y en las crónicas; pues como en estas figura con tanta frecuencia y tan esclarecido, asimismo es como se denomina este terr. por los naturales, que tambien se apellidan pallareses, y no aneonses ó aneuanos. El r. *Noguera*, que lo cruza, se apellida igualmente *Pallaresa*. Pero el nombre Aneo es sin duda el primitivo del pais, y tal vez el modo de que se verificó la pob. fue la razon denominante que se tuviera presente para imponerlo. La etimología que parece mas natural para el nombre Pallás es *Palea Arx*, y en este concepto se interpretaria fort. ant. Así, antes de llamarse Pallás este pais, se ve que debió existir su denominante, esto es, una fort. ant.; y antes de esta época debió tener otro nombre, á lo que satisface el de *Aneo*. Apóyase esta congetura con no despreciables razones. En los documentos y crónicas de mayor antigüedad no se lee *Pallás*, sino *Paliars*, *Pallars* y *Pallares*, cuyos nombres se aproximan mas á la indicada etimología *Palea Arx*. Segun el P. Mariana y otros respetables escritores, hubo antiguamente una c. así llamada en el cond de Urgel. Esta c. se desprendió de aquel cond. con cierto distrito para encabezar otro independiente y una nueva dióc., mucho antes del año 911. En este año, el concilio de Fuentecubierta conociendo en un pleito seguido entre los ob. Antigiso de Urgel y Adulfo de Pallars, falló que: «Muerto Adulfo, *la c. de Pallars* quedase sujeta al ob. de Urgel, en razon de probarse por instrumentos muy ciertos, que antiguamente le habia pertenecido.» En la bula del Papa Benedicto VIII espedida en favor de la igl. de Urgel, año 1013, se confirma la posesion del *Pagus Paliarensis* al ob. de aquella igl. En tiempo de tan sangrientas guerras, presididas constantemente por el génio de destruccion, un siglo era muy sobrado para dejar reducida á un pago la c. mas fuerte y opulenta. Hay quien

ha escrito: «Los sucesores de Mahomet poseyeron este pais (los estados de Zaragoza) hasta que D. Bernardo, conde de Pallás, hijo y sucesor de D. Ramon, conquistó el distrito de Sobrarve y Rivagorza, que fue cerca del año 903, como resulta de un documento antiquísimo de S. Juan de la Peña, que cita Moret. Este conde unió sus fuerzas con el de Aragon, llamado Galindo, con cuya hija estaba casado; arrojó á los mahometanos de Sobrarve hasta Cataluña, se apoderó de las montañas y de los pasos mas fuertes, estableciendo varios cast. para su defensa, y acabó de conquistar la parte mas fuerte del cond. de Pallás, que su padre no habia podido, *la cual estaba al otro lado del r. Noguera, que se llamaba Nocharia.*» Este conde, añaden, por su muerte ocurrida en 926, dejó el estado de Pallás á su hijo segundo Borelo. Mas los documentos citados en apoyo de esta relacion se reducen á meras actas, insuficientes para tanta prueba.» *Facta carta an. D.CCCCXXXI. regnante Rege Fortunio Garcia in Pampilonia, et comite Galindo Aznar in Aragone, Adephonsus in Gallecia, Garsia Aznares in Gallias, Raymundus in Pallares etc.*

Asi son estos documentos; y como se ve por el presente, aun despues de reconocida su autenticidad, solo prueban que á la sazon existia el condado y cual era el nombre del poseedor; fuera de otra circunstancia. Aquellas particularidades, con que se ha querido vestir la relacion, resultan en oposicion con los testimonios anteriormente citados. Estos, como hemos dicho, presentan el condado de Pallares, siendo desprendimiento del de Urgel, hecho mucho antes del año 911, y lo prueban por el pleito y concilio referido. Los segundos hacen que Bernardo y Ramon conquisten su territorio á últimos del siglo IX y principios del X, apoyándose en los documentos de San Juan de la Peña y Alaon, citados por Moret y Abarca. Y ¿ quiénes son estos Bernardo y Ramon, que batallaron contra moros en este pais, por los años de 903? Wifredo II, hijo de Wifredo I, apellidado el *Velloso*, sucedió á Wifredo Salomon en el condado de Barcelona, el año 884, y fue conde de Pallars y otros estados, hasta el año 912 en que, por su muerte, sucedió en el de Pallars y otros su hijo II Suniario. ¿Serán los Bernardo y Ramon conquistadores de Pallars, el godo Vil-Mundo y el Franco-Bernhardo, que antes pugnaron entre sí por la Marca hispánica? Pero esto seria alterar mucho las fechas y cambiar mas los personajes (V. BARCELONA). El error está seguramente en razon opuesta: consiste sin duda en que todavia hacen aparecer demasiado pronto aquellos personajes. Ya hemos visto que Wifredo II, conde de Barcelona desde 884 hasta 912, se tituló tambien conde de Pallars. Su hijo Suniario le sucedió en este condado, y obtuvo el de Barcelona en 929. A este conde sucederia en el estado de Pallars Raimundo, y asi pudo poseerlo en 931, que es la fecha del acta citada, y que sin razon se ha anticipado. El emperador Cárlos, formando tres condados del de Urgel, creó el de Pallars, cuya cabeza y denominante seria muy probablemente una c. asi llamada de *Palearx* (fortaleza antigua), sit. en la hermosa posicion militar que aun puntualizan sus ya nombradas ruinas, sobre Valencia de Aneo. Este condado desde su creacion fue afligido por sus vicisitudes comunes á la España oriental en aquel tiempo de tan obstinada lucha y tantas revueltas. Benedicto VI, en su carta á Hildesindo, abad del monasterio de Roda, confirmó á esta igl., en el condado Paliarense, la igl. de San Andrés *et omnia quæ habet in eodem comitatu*, año 974. Juan repitió esta confirmacion por carta de 990. Este condado corrió por algun tiempo unido al de Urgel, y se desmembró nuevamente en 1010, en cuyo año falleció Armengol I. El conde de Pallars llamado en un diploma del año 1030 *Raimundo, hijo de Armengol*, lo era sin duda de este Armengol I. Desde el año 1050 hasta el 1079 figura con el dictado de conde de Pallars Raimundo II, hijo de Raimundo I y de Ermesinda. Raimundo I y Ermesinda restablecieron en Roda (V.) la Sede Paliarense unida á la de Urgel, por la disposicion del concilio citado. Raimundo II se enlazó en 1055, con Valencia, hija de Arnaldo de Miron y de doña Arsenda. La existencia del pueblo llamado *Valencia de Aneo*, bajo la que debió ser la antiquísima c. de *Pallas*, es otro poderoso apoyo de nuestras congeturas: su nombre puede recordar una fundacion de Raimundo en obsequio de su esposa. De este matrimonio nacieron Pedro y Arnaldo, llamado como su abuelo materno. Pormuerte de Raimundo II parece se dividió el condado en dos señoríos, conservando uno el título de condado en poder de Pedro, y pasando el otro á la casa de Arnaldo de Miron, padre de Valencia. quien conquistó de moros, en 1078, la v. de Ager y otros varios castillos y fortalezas. Pedro se enlazó con una nieta del conde de Raimundo de Cerdeña. En 1100 Pedro era todavía conde de Pallars y Artal, hijo y heredero de Arnaldo de Miron, poseia la parte adquirida por este. Largo seria reseñar con tanto detenimiento la historia del célebre condado de Pallars ó Pallás, y, despejadas en lo posible sus antigüedades, lo creemos ageno de este lugar. Con el tiempo sucedió al título de condado el de vizcondado, y, eregido en marquesado últimamente, pasó entre las numerosas posesiones de la ilustre casa de Medinaceli, cuyos poseedores dieron constituciones muy curiosas al pais por medio de sus representantes los castellanos del cast., que, por largo tiempo, se conservó sobre Valencia de Aneo, y cuyas ruinas se han confundido con las de la ant. Paliars, siendo la misma memoria de este castillo, y de haber sido sus castellanos los representantes de los poseedores del pais, otra no débil prueba de la existencia de esta antiquísima c., cabeza denominante del estado de Pallars.

PALLAS: dos montañas de alguna elevacion, dist. de Valero 1/2 leg. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Forman entre las dos casi un perfecto ángulo, abiertos sus lados casi perpendicularmente sobre 1/4 de leg., mirando hácia el SE. y terminando en el r. *Alagon*. Desde su base empiezan á formar jigantescas torres de piedras, que se elevan casi por cima de su cúspide, presentando á la vista caprichos y variadas figuras. Por el vértice no cerrado completamente, del ángulo que forman estas dos montañas, se desprende un riach. de curso perenne, que desagua en el *Alagon*.

PALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. María de *Suegos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PALLAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 3 vec., 13 alm.

PALLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Nanton* (V.).

PALLEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PALLEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Vidueira* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

PALLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PALLEJÁ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 1/2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs. vn., una igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un vicario nutual de provision del diocesano. El TÉRM. confina N. y O. Corvera; E. Molins de Rey, y S. San Vicens dels Horts. El TERRENO participa de llano y monte, con algunos pinos y mata baja; contiene canteras de piedra de cal y de yeso; le cruza el r. *Llobregat*, y la carretera de Barcelona á Tarragona. El CORREO se recibe de la v., cab. del part. PROD.: trigo, aceite, vino y maderas; cria ganado lanar, y caza de perdices. IND.: fabricacion de blondas. POBL.: 50 vec., 344 alm. CAP. PROD.: 2.786,400 rs. IMP.: 69,660.

En Palleja desvarató D. José Manso un batallon francés protegido por un escuadron de húsares, en 10 de setiembre de 1813.

PALEROL: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), forma ayunt. con Santorens y Aulet: SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes afecciones catarrales. Tiene 5 CASAS, igl., anejo de Aulet, dedicada á San Pedro, y una fuente de buenas aguas. Confina con Santorens, la matriz, y Aren. El TERRENO es áspero y de secano. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Aren. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar

y cabrío, y caza de varios animales. POBL. y CONTR.: (Véase el cuadro sinóptico del part.).

PALLEROLS: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena, térm. jurisd. de Pomar: SIT. en la ribera del r. *Cinca*, con tierras destinadas á pastos para el ganado menor, y al cultivo de cereales, las cuales son muy productivas; pertenece al Sr. D. Francisco Escuer, vecino de Huesca.

PALLEROLS: l. con ayunt. al que estan agregados el pueblo de Casovall y las ald. de Saulet, Canturri y Castillin, en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): SIT. en una cuesta á 1/4 de leg. del barranco de su nombre, en CLIMA frio y muy ventilado por todos los vientos. Consta de 26 CASAS, una fuente, igl. parr. (San Roman), de la que dependen los anejos de Casovall, Abellanet y Canturri: el curato es de segundo ascenso y lo sirve un curra párroco de provision del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con el valle de Castellbó; E. térm. de Abellanet; S. Guils, y O. la montaña de San Juan del Herm: se estiende 1 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: dentro del mismo nace el riach. de *Novés*, con el que se riegan algunos pequeños prados: el TERRENO es de mala calidad con algun monte de la montaña de Castelló: los CAMINOS estan en mal estado y dirigen á Seo de Urgel, Sort y Orgañá: la CORRESPONDENCIA se recibe de Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 49 vec., 225 alm. RIQUEZA IMP.: 31,132 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS: l. del distrito municipal de Civit en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3), dióc. de Vich (15 1/2): SIT. en un llano donde reinan los vientos del E. y O., y el CLIMA es benigno. Tiene 14 CASAS, una igl. parr. (San Jaime) servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, de la que es anejo el pueblo de Monfar, y cementerio á quince pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. Briansó; E. Monfar; S. San Antoli, y O. Pomar; hay dentro de él una fuente de agua potable que utilizan los vec. para sus necesidades, cuya fuente tiene origen en un manantial inmediato llamado Nondora, del que se origina un arroyo que riega parte del térm. El TERRENO, á escepcion de la pequeña porcion de riego que es de mediana calidad, lo demas es muy inferior y poco productivo, con algun monte bajo para combustible: los CAMINOS dirigen á Santa Coloma de Queralt, de herradura y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la sacan los vec. en la adm. de Cervera, cuando pasan al mercado. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, vino y hortalizas; hay ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos y alguna liebre. POBL.: 11 vec., 49 alm. RIQUEZA IMP.: 21,321 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PALLEROLS DE LA BARONIA DE RIAUP. parr, en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona enclavada dentro del térm. jurisd. de Riaup, tiene 5 CASAS reunidas y algunas diseminadas por el térm. y una igl. parr. dedicada á San Estéban, servida por un cura párroco que nombra el diocesano. (V. RIAUP, BARONIA DE).

PALLIDE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Reyero. SIT. en el ant. concejo de Redipollos; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, las pulmonias y catarros. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Orones, Reyero, Lodares y Armada. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Asturias por el puerto de San Isidro. La CORRESPONDENCIA se recibe de Leon. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y algun yeguar, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 34 vec., 146 alm. CONTR. con el ayunt.

PALLIZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares, y felig. de San Vicente de *Caamonco* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PALLOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PALLOTA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de Canedo del *Miño* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan *Cobelo* (V.). POBL.: un vec. 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Moman* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Trobo* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PALLOTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Estéban de *Perlio* (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

PALLOTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

PALLOTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PALLOTAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro y felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

PALLOZA: arrabal de la *Coruña* (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.).

PALLOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PAMANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Liergunes. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 160 CASAS distribuidas en los barrios de Somarriba, la Herran, Tarriba y Bucarrero; escuela de primeras letras dotada con 550 rs., á que asisten 55 niños; igl. parr. (San Lorenzo Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (San Vicente Mártir y San Sebastian), y 8 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Lierganes, Anaz, San Vitores, Penagos y Cabarceno. El TERRENO es arenisco y de mediana calidad; por él corren las aguas de un r. llamado la *Huera*. Hay 3 montes casi desprovistos de arbolado, denominados Cabarga, Escobales y Sutera. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Cabada, Santander, y Reinosa: recibe la CORRESPONDENCIA de Lierganes. PROD.: granos, lino, patatas, vino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y mular. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 156 vec., 520 alm. CONTR. con el ayunt.

Este pueblo es patria del general D. Antonio Quintanilla.

PAMBEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAMBRÉ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Pedro de *Pambré* (V.). POBL.: 11 vec., 31 almas.

PAMBRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Súras y felig. de Santiago de *Casardeila* (V.).

PAMBRE: r. en la prov. de Lugo: tiene origen de las ver-

tientes orientales del Cordal de Boy y Castro de las Seijas, pasando por entre las felig. de Felpos y Merlan lleva su curso de NE. á S. con inclinacion al SO.; baña por la izq. los términos de Maceda y Meigide, y por la der. los de Carballo y Viña hasta llegar al Puente Campaña: continúa su marcha por entre San Salvador de San Breijo y San Miguel del Camino, y mas adelante recibe un riach. que baja de Palas de Rey: llega al llamado puente de Pambre y sigue al de Ramil dejando á su izq. á la felig. de San Pedro de Pambre, y desemboca en el *Ulla* que lo recibe por la márg. der. á su entrada en la prov. de la Coruña. Las aguas del *Pambre* fertilizan algun terreno, si bien no con la utilidad que pudiera si el arte las aprovechara; da impulso á varios molinos harineros, y ofrece alguna pesca.

PAMBRE (San Pedro de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Palas de Rey (1 1/4). sit. á la izq. del r. de su nombre sobre el cual hay un puente con la misma denominacion; clima sano: tiene 12 casas en los l. de Pambre y Torre. La igl. parr. (San Pedro) es pobre y de mala construccion. El térm. confina por N. con San Breijo; al E. y S. San Ciprian de Reposteria, y al O. la línea divisoria de la prov. de la Coruña. Los caminos son vecinales y tiene sobre el *Pambre* el indicado puente de su nombre y el de Ramil, inmediato á la desembocadura en el *Ulla*. El terreno es de mediana calidad, y sus montes escasos de arbolado. Los caminos que pasan por su térm. son trasversales y malos, y el correo se recibe en Puente Ferreira. prod.: centeno, patatas, y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. ind.: la agrícola y pecuaria. pobl.: 16 vec., 98 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

PAMIS: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Ondara, en la prov. de Alicante, part. jud. de Denia. sit. casi al N. de su matriz, á la dist. de 1/4 de hora, en la márg. izq. del r. *Alberca*: comprende unas 24 casas de pobre aspecto, y una porcion de terreno de buena calidad que prod. trigo, maiz, aceite, vino y pasa. pobl.: 26 vec., 108 almas.

PAMPA (V. Ciuró y Pampa).

PAMPANEIRA DEL BARRANCO DE POQUEIRA (*): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 leg.), part. jud. de Orgiva (2): sit. en Sierra Nevada, en el declive izq. del Barranco de Poqueira, entre dos sierras que limitan su horizonte hasta el punto que en todo tiempo del año faltan diariamente 4 horas de sol: su clima es muy frio, reinan constantemente los vientos de N. y E. y se padecen por lo comun en el invierno catarros pulmonares y perineonmonias. Tiene 220 casas de aspecto sombrío y miserable; calles estrechas y pendientes; una pequeña plaza, cárcel, escuela de niños dotada con 100 ducados; dos fuentes y otros muchos nacimientos en el térm.; igl. parr. (La Vera Cruz), curato de segundo ascenso. Confina el térm. N. con el de Bubion; S. y E. con el de Pitres, y O. con los de Casatamas, Orgiva y Soportujar, comprendiendo los cortijos de Siete-hornos, de la Cerca ó Cercas, y del Olivar. El terreno es muy endeble, pero sumamente florido y ameno por sus arbolados y arroyos de cristalina agua, hallándose una de las sierras que rodean la pobl. poblada de castaños, cerezos, viñas y tierra de sembrar; y la otra de encinas. Le baña tambien un r. que nace del picacho de Veleta en Sierra Nevada, y que suelen llamarle Barranco Poqueira, cuyas aguas fertilizan á la vez las tierras de los otros dos pueblos, y van por último á parar al r. *Guadalfeo*. Los caminos son locales á los pueblos inmediatos, y la correspondencia se recibe de Orgiva por conductor, tres veces á la semana. prod.: centeno, castañas, uvas, maiz, seda fina y azache, vino, trigo, cebada, habichuelas, garbanzos, aceite, lino; ganado lanar, cabrio y vacuno; alguna caza de perdices. ind.: la agrícola, dos molinos harineros, una fáb. de aguardiente, otra de jabon blando y algunos telares de lienzo comun: se esporta la seda, lana y el sobrante de las demas cosechas. pobl.: 228 vec., 992 alm., si bien la matricula catastral reune en el pueblo de Bubion la pobl., riqueza y contr. de los tres que forman el Barranco de Poqueira.

PAMPARRONGOA: cas. del valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

PAMPIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.).

PAMPLIEGA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). sit. en la falda meridional y occidental de un escarpado cerro próximo á la márg. izq. del r. *Arlanzon*; le combaten con frecuencia los vientos del N., S. y O.; el clima es húmedo, aunque no tan frio como el de Búrgos, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, mucosas y cólicos biliosos. Consta la pobl. de 190 casas y otros edificios de buen aspecto esterior y formando calles, que aunque tortuosas unas, estrechas otras, y todas pendientes y de penosa subida, estan limpias y aseadas; hay 4 plazas bastante capaces; casa consistorial, sostenida por el lado de la plaza mayor con 12 gruesas columnas cuadradas de piedra sillería, cuyo esterior es de buen aspecto, é interiormente tiene bastante capacidad; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura párroco y 2 beneficiados, cuyo templo es magnífico, sólido, con dos grandes portadas, una al E. y otra al O.; su obra principiada en el siglo XVI, se concluyó hácia los años de 1540, y su arquitectura corresponde al órden toscano; la torre está fuera del cuerpo de la igl., construida sobre 4 arcos y de 90 pies de elevacion, rematando su estremo superior en un cono truncado, en cuyo cuerpo está colocado un reloj público; hubo un hospital con dos camas sostenidas por la fáb. de la igl., cuyo edificio ant. y deteriorado tenia en su piso bajo las trojes del pósito, y en el alto la ant. sala consistorial, y fue demolido en el año 1824 porque amenazaba ruina; sus cortas rent. se invertian despues en el socorro domiciliario de enfermos pobres, hasta que la nacion las enagenó. Hay una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuya dotacion puede calcularse en 200 ducados anuales; otra de niñas, las cuales pagan una retribucion convencional. Al estremo oriental de la pobl. se conserva un arco ant. de piedra, y fuera de esta en la misma direccion, se halla una fuente con su pilon, que aunque no muy abundante de aguas, sirve de abrevadero para ganados; al NE. hay otra fuente, cuya agua salobre dicen que es medicinal para las optalmias: próximo á ella se ve el cementerio, bien ventilado y cercado de pared de 3 varas de altura; inmediato tambien á la v., se conserva un monumento que perpetúa la memoria y señala el sitio donde estuvo edificado un ant. y famoso monast. de benedictinos, titulado de San Vicente, donde vivió algun tiempo el rey Wamba; es una pirámide de piedra franca con 3 gradas que le sirven de pedestal, y sobre ella está colocada una cruz de hierro de 6 pies de altura, en cuyos brazos tiene las siguientes inscripciones: *Hic fuit monasterium Sancti Vincentis anno 1745;*» al lado opuesto: «*Hic jacuit Wamba Gotorum Rex;*» y en el pedestal de la cruz: «*Reedificose año 1842.*» En efecto se ha reformado lo material de este monumento, pero estaban mejor las inscripciones, pues contienen ahora faltas de gramática y ortografía, bien que no pueden leerse aquellas sino con gran dificultad. El térm. confina: N. la Granja de Torrepadierne; E. Olmillo de Muñó; S. Palazuelos, y O. Villazopeque, Villaquiran de los Infantes, Villanueva de las Carretas y Villaldemiro; en él se encuentran varias fincas pertenecientes al monast. de la Cartuja de Miraflores y al conv. de la Trinidad de Búrgos; le cruza y fertiliza el r. *Arlanzon*, sobre el cual hay un puente de piedra de 7 arcos de construccion ant., y á su inmediacion un molino harinero cuyo piso bajo ocupa un meson cómodo para arriería; las aguas del citado r. impulsan la maquinaria de este molino y de otro llamado la Corva: tambien el riach. *Rucavia* impulsa otro molino; y las acequias y sangrías de ambos r. riegan la vega. El terreno es casi todo llano, escepto la parte que ocupa el pueblo, que forma cord. con la de Muñó, de mediana calidad en general y escaso de arbolado. Hay caminos de ruedas y de herradura que conducen á los pueblos limítrofes, y 2 de calzada, que el uno empalma con la carretera de Búrgos á Valladolid y el otro llega hasta Villazopeque. El correo se recibe de Búrgos y de Valladolid,

(*) En el Barranco de Poqueira, sit. en la falda meridional de Sierra Nevada, se hallan los tres pueblos Bubion, Capileira y Pampaneira, por lo cual se suele agregar á su nombre la denominacion del *Barranco de Poqueira*.

y las diligencias del primero al segundo punto pasan dist. 1/4 de hora los lunes, miércoles y viernes. PROD.: cereales, legumbres, patatas, lino, frutas, hortalizas y vino; cria ganado lanar, caballar, asnal y vacuno, caza de perdices, codornices, liebres, lobos, zorras etc., y pesca abundante de sabrosas anguilas, grandes truchas asalmonadas, buenos barbos etc. IND.: 2 fáb. de tintes, 2 de sombreros ordinarios, 3 tejedores de lienzos y estameñas, y se ejercen las demas artes mecánicas indispensables. POBL.: 164 vec., 646 alm. CAP. PROD.: 1.746,000 rs. IMP.: 145,286. CONTR.: 53,211 reales 8 mrs.

Es pobl. antigua. Probablemente es la mencionada en las tablas de Ptolomeo con el nombre *Ambisna*, que se ha omitido en algunas ediciones. Es célebre por haberse retirado á su monasterio. Wamba precisado á dejar el reino al astuto Eurico. Segun el cómputo de Masdeu, Wamba vivió 7 años y 3 meses en este monasterio y en él se conservó su cuerpo hasta que D. Alonso el Sabio dispuso se trasladase á la igl. de Sta. Leocadia de Toledo.

PAMPLONA: aud. (V. NAVARRA).

PAMPLONA: dióc. sufragánea de Búrgos: confina por N. con el mar Cantábrico y ob. de Bayona (Francia), siendo su límite Fuenterrabia, Irun, Las cinco villas de la montaña, y los valles de Baztan, Salazar y Aezcoa; por E. con el ob. de Jaca, desde Cáseda, Sangüesa, Lumbier, Castillo Nuevo y valle de Roncal; por S. con el de Tudela por la v. de Arguedas, y con el de Calahorra por Villafranca de la Ribera, Azagra, San Adrian, Carcar, Lodosa y Mendavia; y por O. con el mismo de Calahorra por Losarcos, Otiñano, Gastiain, Ciordia, Lepazpia, Cegama y Mendaro. Su estension es de 30 leg de largo y 20 de ancho.

Comprende una igl. cated., otra colegial y los 17 arciprestazgos siguientes:

ARCIPRESTAZGOS.	Poblaciones.	Parroquias.	Párrocos.	Beneficiados.	Almas.	CLASIFICACION DE LAS PARROQUIAS			
						De entrada.	De primer ascenso.	De segundo ascenso.	De término.
Pamplona. . . .	1	4	4	50	14,653	»	»	»	4
El de la Cuenca de Pamplona. . . .	97	97	97	20	12,989	94	3	»	»
El de la Solana.	16	16	16	74	15,571	2	5	8	1
El de Yerri.	74	74	74	41	13,188	68	4	2	»
El de Berrueza.	39	39	39	54	10,865	31	4	3	1
El de Estella.	1	6	6	15	4,933	»	4	1	1
El de Orba é Ilzarbe.	42	44	44	62	18,063	28	10	4	2
El de Ibargoiti.	93	93	93	7	9,761	85	7	1	»
El de Aybar.	21	23	23	44	9,966	12	4	5	2
El de Longuida.	80	80	80	40	13,923	65	11	3	1
El de Anue.	114	114	114	»	13,379	111	2	1	»
El de Araquil.	84	84	84	50	24,285	54	24	5	1
El de Baztan.	16	16	16	18	10,113	1	11	4	»
El de Santesteban.	13	13	13	11	6,377	5	5	1	2
El de Cinco Villas.	5	5	5	18	7,959	»	»	4	1
El de la Ribera.	22	22	22	125	27,106	2	8	8	4
El mayor de Guipúzcoa.	99	100	100	250	96,243	21	34	38	7
El menor de id.	5	5	5	35	14,131	»	»	2	3
Totales.	822	835	835	914	323,505	579	136	90	30

Ademas de estas parr. hay muchas ante-igl., ó llámense igl. filiales, que no se espresan por depender de sus matrices, y no alterar en nada el anterior estado.

Dejando para la historia ecl. el hablar de la ereccion y vicisitudes de esta silla episcopal, anotaremos ahora varias noticias importantes acerca de las igl. principales, basílicas, monast. y conv. que en la misma se encuentran.

IGLESIAS PRINCIPALES MEMORABLES, Y PARTICULARIDADES QUE CONTIENEN.

NAVARRA (*).

Tafalla.—*Santa Maria.*—El retablo mayor es muy singular; consta de varios cuerpos de buena escultura de medio relieve, en mas de veinte tableros, que representan asuntos de Ntra. Sra. y de la vida y pasion de Nuestro Salvador: se cree sea del tiempo de Felipe II. Es admirable, tanto por la espresion, correccion y buena forma de los contornos, como por lo demas; acompañando grandemente el estofado. En el medio se representa á Ntro. Sr. Jesucristo triunfante, teniendo la cruz: mas arriba la Asuncion de la Vírgen de todo relieve; en el remate la Crucifixion, con varias estatuas á los lados. Mantiene su ant. tabernáculo, de mucho mérito, y consiste en un templecillo de dos cuerpos dórico y jónico, con su cupulilla de figura ogtógona; todo él adornado de varias figuritas y bajos relieves, representando el del medio á Ntro. Sr. Jesucristo, esprimiéndose la llaga del costado. En esta igl. se halla un crucifijo al natural, en el lado de la Epístola, que es una imágen muy acabada.

Artajona.—*San Saturnino.*—Igl. ant., en terreno muy elevado sobre la v., que tiene otra igl. buena en su centro, y solo se sube á la ant. en las grandes soleminades y en algunos otros dias: es esta de una nave espaciosa, de piedra silleria y cubierta de lo mismo, con la particularidad de tener un grande pozo debajo del pavimento de la misma igl.

Larraga.—Su igl. parr. es muy buena y digna de verse la sacristía que es moderna, de buenas dimensiones, muy clara y con hermosas mesas para revestirse.

Olite.—*Sta. Maria.*—En esta parr., que es una de las dos de dicha c., hay una pila bautismal antiquísima y de bellísimo gusto.

Sangüesa.—*Sta. Maria.*—Esta parr. es una de las dos que se cuentan en dicha c.; es de tres naves, de gusto gótico y muy buena.

Mañeru.—Su igl. parr. es moderna y muy buena.

(*) No se hace mencion de la catedral de *Pamplona*, ni de la colegiata de *Roncesvalles*, porque se habla estensamente de estas dos igl. en sus correspondientes art. (V.).

Irañeta.—Por el mismo estilo que la de Mañeru, y moderna tambien, pero la faltan adornos.

Arizcun.—La igl. de las monjas franciscas es bastante buena, y las estatuas que hay en los diversos altares son todas muy bien acabadas.

Las demas igl. de Navarra son bonitas generalmente.

GUIPÚZCOA.

Tolosa.—*Sta. Maria.*—(V. el art. TOLOSA v.).

Andoain.—Buena igl. parr., muy capaz, con pórtico espacioso que cubre sus tres frentes.

Hernani.—*San Juan Bautista.*—La portada de esta igl. es de piedra arenisca labrada con mucho gusto, siendo dicha igl. espaciosa, para ser de una sola nave. El altar mayor se hace distinguir por el apostolado que lo adorna, y por su fino y vistoso dorado. En un escudo que hay suspendido en una de las paredes del presbiterio se lee lo siguiente:

«El señor emperador Cárlos V espidió cédula de este blason y escudo, refrendada de Francisco de los Cobos, para Juan de Urbieta y sus descendientes, á los 20 de Marzo de 1530.

Hóc jacet in templo magnus de Urbieta Joannes
Natale Hernani, cui dedit ante solum,
Papiæ vindeæ; Gallorum terror; honoris
Hispani assertor; bellica ad arma potens,
Gallorum Regem Franciscum fœdere belli
Captivum duxit; res ea Martis opus
Erigit hoc vitæ pariter mortisque tropheum
Patria: Si pietas est tibi, funde preces.

Tambien está la inscripcion de la sepultura de Juan de Urbieta, segun mandó en su testamento, y la cual aunque con alguna dificultad se lee en una de las losas del mencionado presbiterio.

Aqui yace enterrado
El capitan Juan de Urbieta
Caballero de la Orden
de Santiago, é Contino
de S. M.: el que prendió
al Rey Francisco primero
de Francia en la batalla
de Pavia é cada uno que lo
leiere ruegue á Dios
por su anima.
año 1553.

San Sebastian.—(V. el art. SAN SEBASTIAN, c.).

Renteria.—Hermosa parr.; su presbiterio y altar mayor modernos, de buen gusto y bellas proporciones.

Azpeitia.—Parr. muy buena, de tres naves, con un hermoso pórtico, obra de D. Ventura Rodriguez; la ventanilla del Sagrario representa la Sagrada Cena en un bajo relieve muy bueno; en esta igl. fue bautizado San Ignacio de Loyola; se conserva la pila rodeada de una verja, y se ilumina en ciertas festividades.

Azcoitia.—Igl. capaz y hermosa, de tres naves, con elegante sacristia, buenas pinturas en ella, y sala para conferencias.

Deva.—La igl. parr. es antiquísima, de órden gótico, con estraña puerta para entrar en ella y un magnífico cláustro; es una de las memorables de este ob., pero por desgracia no se conserva memoria alguna en el archivo de la misma, acerca de su construccion, tiempo en que se verificó, arquitecto que dirigió la obra. El coro fue trabajado á principios de este siglo por el arquitecto Ugartemendia; es todo de caoba maciza, igualmente que la caja del órgano.

Motrico.—Parr. empezada años há, y concluida, aunque no con la elegancia que se principió, en estos últimos dias; es de buena fábrica.

Zumarraga.—Buena igl., muy buen pórtico, y bien adornada.

Segura.—Grande parr., el coro algun tanto estraño, pero bien adornada.

Guetaria.—Era la parr. uno de los objetos dignos de verse, ya por su antiquísimo altar mayor y particular trabajo en él empleado, ya tambien y muy principalmente por la magnífica silleria del coro, que era obra maestra; todo se quemó y nada ha quedado, lo cual ha sido pérdida grande para las artes. Habiendo acudido á la reina D.ª Isabel II el clero y el pueblo, asignó 20,000 rs., con los que se está trabajando el altar mayor.

Casi todas las demas igl. parr. son buenas y por lo comun bien adornadas.

BASÍLICAS Y SANTUARIOS CÉLEBRES.

SAN IGNACIO DE LOYOLA. Esta Basílica, de que hablaremos al tratar de las igl. de Pamplona, merece particular mencion histórica. El virey D. Juan de Cardona en 1601 hizo levantar un arco, en el mismo parage en que el santo habia sido herido, con la inscripcion siguiente:

Vetus inscriptio.

Beatus Ignatius de Loyola nobilis guipuzcoanus, Gallorum obsidione singulari virtute sustenta, in hujus Castri propugnatione in utraque tibia vulnere accepto, cecidit moribundus: divinitus tamen confirmatus dignos egit pœnitentiæ fructus, et in universo fere terrarum Orbe reluctante, sed favente númine, erexit Religionem Societatis Jesu magno Ecclesiæ bono. Quia ex hisce ruinis tantum surrexit christianæ pietatis augmentum, Excellentisimus Princeps Joannes Cardona Navarræ Pro Rex, ejusdem, atque Guipuzcoæ Capitaneus Generalis, quondam siculæ, ac Neapolitanæ classium Præfectus, deinde totius Regiæ classis, atque Exercitus maximus Imperator, utrique Philippo á Consiliis pacis, ac belli, ac junioris œconomus, Ordinis Jacobei, unus é tredecim, et Totanæ Commendatarius, in Deum, ac Beatum Ignatium pietatis ergo, atque in ejusdem Socios, et filios amoris, utque commissas sibi Guipuzcoam tanti sui alumni, ac Navarram sui pro pugnatoris monumento decoret Arcum hunc erigendum curavit Anno Christi millesimo sexcentesimo primo Pontificatus Pauli V secundo, et Regni Philipi III Hispaniarum Regis octavo, pascente Pompelopolitanam Ecclesiam magnificentissimo, nobilissimo, ac Illustrissimo Antonio Venegas de Figueroa.

Así estuvo muchos años hasta que el Excmo. Sr. conde de Santesteban pasó del vireinato de Navarra al del Perú, y por su devocion al santo, teniendo por corta la memoria que dejaba en Pamplona, movió los ánimos de los jesuitas para que le edificasen una basílica en el sitio tan memorable: costó mucho dinero el edificio por la escesiva profundidad del foso, arrasado el castillo viejo; pero se concluyó y se colocó dentro la inscripcion, que en el arco estaba. El muy rev. ob. de Pamplona, D. Toribio de Mier, celebró su dedicacion con grande pompa el 10 de octubre de 1694.

CASA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, en Guipúzcoa: (V. el art. *Loyola*).

BASÍLICA DE JAVIER. En el pueblo de este nombre está la casa en que vivia la muy ilustre familia de D. Juan Jaso, Señor de Idocin, privado de D. Juan III de Navarra, presidente de su real Consejo y su embajador estraordinario al Rey Católico, y de Doña Maria de Azpilcueta y Javier, de ilustrísima familia de Navarra. El último hijo de este matrimonio fue *San Francisco*, que tomó el apellido nobilísimo de su madre, porque no se acabase en ella; el cual nació en el cast. de Javier á la falda de los Pirineos y en los confines de Aragon, á orillas del r. de este nombre á 7 leg. de Pamplona, 1 de Sangüesa y 14 de Jaca. Este cast. dió por premio de grandes hazañas el rey Teobaldo á la familia de Javier, y ha perseverado en ella por mas de 300 años. En esta casa, que es propiedad de los Excmos. Sres. duques de Granada de Ega, se conserva en buen estado el oratorio donde el santo pasaba largos ratos en sus comunicaciones con Dios; allí mismo existe una hermosa capilla dedicada al santo, objeto de gran veneracion en toda Navarra: por tradicion se cree, que lo que es ahora esta hermosa capilla, era el cuarto donde el santo murió: hay en ella 4 buenos cuadros representando varios pasages de su vida. Su casa se conserva del modo que estaba cuando vivia, con sus almenas y todas las antigüedades de cast. ó casa muy fuerte. El nacimiento del santo fue en 7 de abril de 1506; era maestro de artes en la universidad de París en 1531.

Nuestra Señora de Uxué. Es antiquísima basilica, y asi lo denota el edificio que está colocado como cast.; es muy concurrida de todos los de Navarra y de los de fuera de ella, con la particularidad de que las romerías que á este santuario se hacen, son todas de verdadera piedad y exentas de los escesos de que acostumbran adolecer estos actos; fue fundada ó erigida en el siglo VIII, segun se infiere de varios escritores; y ateniéndonos á la tradicion fue hallada por un pastorcillo en la misma prominencia y en una cueva que en ella habia casi inaccesible, una bella imágen con una paloma viva á sus pies. Esta paloma que iba y venia frecuentemente á la cueva, dió ocasion al jovencito á trepar por las breñas; vió entonces con admiracion la imágen y la paloma, de donde vino llamarla Ntra. Sra. de Ursua que en vascuence quiere decir paloma, y corrompida esta palabra se llama Ntra. Sra. de Ujue. Se restauró este santuario en 1150, y allí se edificó un pueblo.

San Miguel de Excelsis. Santuario colocado en el monte Aralar, valle de Araquil: desde la v. de Huarte Araquil se sube á él por una cuesta en que se emplean 2 horas. Su fundacion parece fue en el año 714; toda su arquitectura es de poco primor, pero de mucho coste y solidez; la igl., su bóveda y el átrio todo de piedra silleria; su long. 138 pies, y su lat. 53 1/2: es de 3 naves, y la de enmedio de mayor elevacion, long y lat. que las otras; el altar mayor tiene la imágen de María Sma. en un retablo primoroso, y en su centro está colocado otro antiquisimo, pequeño, de preciosas láminas de metal dorado y esmaltado. Lo mas hermoso de todo el templo es la antiquísima capilla del Santo Arcángel; está en el centro de la igl. entre 4 machones, de los cuales el uno se eleva en figura redonda, y los otros 3 son de forma cuadrada: la singularidad de este pilar redondo ha parecido siempre muy reparable á los inteligentes, tanto mas, que parece formado contra reglas del arte; lo cual hace juzgar que se construyó de este modo para indicar á la posteridad alguna cosa importante en aquel sitio. Esta capilla está cubierta de su bóveda propia, separada de la igl. y mas baja que aquella: en su centro está el nicho que encierra la imágen prodigiosa del glorioso Arcángel, asegurada con llave y reja de hierro dorado: se conserva allí pila bautismal, sin embargo de no ser parr. en el dia, y se ven algunos sepulcros levantados y adheridos á la pared, aunque no hay noticia de quienes fueron allí enterrados: todo el pavimento de la igl. está entarimado. Una gran casa que está contigua á la igl. fue antiguamente episcopal; la cedió el muy rev. ob. de Pamplona D. Pedro Ramirez de Piedrola en el año 1229 á los cofrades de San Miguel; posteriormente se añadió con muchas habitaciones, y sirve de hospedería para los dos sacerdotes encargados del santuario, criados y los muchos devotos concurrentes; por la parte de Occidente hay otra casa para el mismo objeto, cuando se aumenta la concurrencia. Una particularidad hay notable en este santuario, y es, que ademas de los pueblos que van á él en procesion ciertos dias del año con gran recogimiento, concurren todo el año muchas personas á hacer allí una novena de ejercicios espirituales; alojándose en la hospedería, donde con la debida separacion de sexos son tratadas con decencia, cada una segun su clase. Nada se les exige por la estancia; el que puede y quiere, da limosna; el que no puede, no la da, ni se le pide: las personas que á estos actos concurren, viven con abstraccion, y no impide el subir la mucha nieve que hay allí por lo regular en invierno; sucediendo en varias ocasiones que se tiene que entrar en la casa por las ventanas, porque impide penetrar por las puertas la mucha nieve. Al pie de la cuesta de este santuario estaba el monast. de Santa María de Zamarce ó de Zamarza, del que se conserva la igl. y parte de la habitacion; pertenece ahora á la dignidad de chantre de la cated. de Pamplona.

Nuestra Señora del Puy, en Estella. La tradicion afirma que esta Virgen prodigiosa apareció allí en 1082; la igl. es de buena fáb. y bastante espaciosa; tiene habitaciones contiguas y decentes para el prior y demas que cuidan de esta basilica, á la que son muchos los que concurren. Se baja la santa imágen á Estella, de donde no dista mas que 300 pasos, en las grandes calamidades, y entonces con todo el decoro y devocion posible. El priorato es de patronato real: hasta 1794 no era residencial, y así es que lo obtenian canónigos de cated., pero en dicho año se declaró de fija residencia é incompatible con toda otra renta: se conserva un privilegio desde el año 1386 hasta el de 1798.

Nuestra Señora de Jerusalen, en Artajona. Bonita igl., con un edificio contiguo para el capellan que la administra y los devotos que concurren á ella. Se llamó antes Ntra. Sra. del Olivo, por el punto donde se halla sit.: no presenta otro objeto memorable ademas de lo que se dice en el art. de la v. de *Artajona* (V.).

San Gregorio Ostiense. Edificio colocado en un monte en el valle de Berrueza, térm. de Sorlada: se conserva en él la cabeza del santo, y aunque la igl. es capaz, se ha afeado por los pintores. Hay casa contigua para el sacerdote que cuida de ella y para los devotos; la cabeza de este santo es llevada á varios puntos aun distantes, por los prodigios que se esperimentan con su invocacion y presencia.

Santo Cristo de Lezo, en Guipúzcoa. Basilica memorable por la concurrencia de los devotos y gran veneracion en que se tiene; por lo demas no hay en ella cosa digna de atencion.

Otras basilicas existen, pero no ofrecen cosa particular; las mas son concurridas solamente de devotos; se hallan en un estado muy decente y cuidadas con prolijidad.

MONASTERIOS DE REGULARES EN NAVARRA.

Irache. (V. su art.) La etimología de esta palabra la creen algunos vascongada, suponiendo significar *casa real ó casa principal.*

Iranzu. Fundado antes de la invasion de los moros, aunque se ignora el año; restablecido por el obispo de Pamplona D. Pedro Paris en el año 1176. En la restauracion se colocaron los monges del Cister; antes sin duda estaba ocupado por los primitivos benedictinos. Era soledad devota y algo acompañada, durante la mansion de los monges; ahora es espantosa y desierta. Ocupan el monasterio los arrendatarios de unas tierras de él, y en la grandiosa igl. se halla el sepulcro del obispo restaurador D. Pedro Paris (V. el art. *Iranzu.*

Leyre. Quemóse el archivo, y por eso no se sabe á punto fijo el año de su fundacion; el P. Moret, D. Luis de Salazar, el señor Sandoval, Yepes y Mabillon discrepan en el año: aquel la fija en el tiempo de los godos, y estos la posponen algunos años, es decir al de 560, pues se halla un escrito del historiador Auberto, que dice asi: *Monachi Lirienses in Vasconibus Regulam Santi Benedicti promittunt.* En el siglo IX, San Eulogio presbitero, natural de Córdoba, electo arz. de Toledo vino á visitar al ob. de Pamplona D. Guillesindo que era deudo de la reina Doña Theuda y fue tambien al monasterio de Leyre como lo acredita su carta escrita al mismo D. Guillesindo, cuando regresó á Córdoba y poco antes de sufrir allí el martirio. En el año 1023 el concilio de Pamplona de acuerdo con el rey decretó, que los futuros ob., rectores y gobernadores de la santa Madre Iglesia iruniense (esto es de Pamplona) se eligiesen del sobredicho monasterio de Leyre. Este en su primera fundacion pertenecia á los monges negros ó sea antonianos y despues benedictinos: posteriormente, es decir en el año de 1236 fueron colocados los cistercienses, siendo el primer abad de esta órden, D. Domingo de Mendavia. En un libro antiguo de la regla de San Benito, que propiamente es un necrologio, se hallan asentados fallecimientos y entierros de reyes, obispos y magnates de Navarra en este monasterio, y convienen el P. Moret, Morales y Garibay que se escribia en el año 1075. Este venerable documento se intitula: *Hœc est Carta Regum, quorum Corpora tumulata requiescunt in Monasterio Legerensi.* Campanas habia en este monasterio, y aun se cree subsiste alguna que tenia mas de mil años. Este magnífico monasterio, residencia de tantos reyes y hombres grandes por muchos siglos, se desmorona por momentos; sobre lo cual y demas pormenores V. el art. *Leyre.*

La Oliva. Fue fundado en 1134. Su igl. primitiva fue reducida. D. Sancho el Sabio, hijo del rey D. García el fundador, empezó el gran templo que existe, y D. Teobaldo lo concluyó; tiene 228 pies de largo sin contar el espacioso presbiterio, y 88 de ancho; está sostenido sobre 178 columnas y arcos de 50 pies; el grueso de las paredes maestras es de 12 1/2, y la longitud del crucero tiene 130, siendo de ancho 34. En esta igl. está enterrado bajo las gradas del

presbiterio monseñor José Estéban Pavee, ob. de Bayona, que emigrado allí, murió el 6 de noviembre de 1793. El coro de esta igl, ó por mejor decir, su silleria, era de nogal muy tallado, trabajado con primor por el escultor Vicente Frias. Hay un cláustro cuadrado, y cada lienzo de él tiene de longitud 120 pies, y 14 de latitud: cae á un jardin. Habia una *sala preciosa*, llamada así por cantarse en ella la deprecacion de hora de prima; su longitud 39 pies, y su latitud 30; la fachada hermosa y adornada (V. Oliva *la*).

Marcilla. Del órden benedictino al principio y del Cister ultimamente, fundado en el año 610; floreció mucho entonces, y el historiador Auberto da noticia del último abad, y dice así: *in Monasterio Ridiensi, dicto Sanctæ Mariæ Blancæ obiit Petrus Abbas, vir piissimus et Sapientissimus*. Despues del fallecimiento de este abad acaeció la desgraciada batalla del rey D. Rodrigo: cuando los moros invadieron aquel punto, destrozaron el monasterio del que habian huido los monges. Lo ocuparon despues unas monjas, trocando el nombre de Rudiense en Marcilla, fundacion que confirmó el rey D. Sancho el Sabio en marzo de 1181 en Tudela. En 1414 D. Cárlos III de Navarra lo destinó para monges del Cister, y estuvo agregado al monasterio de la Oliva. Eregido en abadia perpétua por Bula de Paulo V, se determinó por otra de Gregorio XV, á ruego de Felipe IV en 1649, que la abadia fuese cuadrienal (V. el art. *Marcilla*).

Urdax. Del órden premostratense: fundado en el año de 840 por el conde Sancho Mitarra. A la sombra de este monasterio se fundó el pueblo que era abadengo hasta 1774; erigióse despues en villa realenga, y en el archivo de Simancas se conservan todos los documentos que originaron esta resolucion. Este monasterio no se agregó á la Circaria ó provincia monástica de España hasta el año de 1512, y Felipe II espidió una cédula, mandando, que ningun hijo de Urdax, Zugarramurdi y Lavandivar (barrio de Urdax) fuese admitido en él por ser todos ellos franceses ó emparentados con franceses. El mismo rey consiguió del papa, que la Circaria de España se separará del resto de la religion, y que los abades fuesen trienales y no perpétuos. El abad de Premonstre en la dióc. de Laon reclamó, pero no por esto se hizo novedad, y el monasterio de Belpuig en Cataluña se separó de la provincia de España, no obstante las reclamaciones del abad de Retuerta, general reformador con el motivo dicho. Cuando se disolvieron en España las comunidades religiosas parece debia la política haber conservado este monast. á todo trance. Militan respecto de él las mismas razones que con Roncesvalles: es el punto abanzado de la frontera por la parte de Añoa y Espeleta, y tiene todavia sobre Roncesvalles la particularidad, de que este monast. está ya á la otra parte del Pirineo y mucho mas cercano á Francia, pues le divide un corto trecho: los monges que lo habitaban, impedian con sus relaciones que los franceses adelantáran sus ganados por aquel punto, y esto acarreaba al pais una ventaja mucho mas considerable de lo que á primera vista aparece. Ahora como por allí no hay dique, se estienden con sus ganados; de lo que resulta que los de los españoles no puedan pacer en los mismos puntos, lo cual acarrea un daño de enorme consecuencia. El monasterio se conserva, colocada allí la aduana; y los sacerdotes que sirven la parroquia, que es la misma igl. del monasterio, viven en el: es bastante capaz; pero por lo que ha padecido en las guerras, se halla poco adornada. El monasterio es bueno; mas se ignora su antigüedad, por haberse quemado el archivo.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS QUE HABIA EN LA DIÓCESIS.

PUEBLOS.	NAVARRA. Año de la fundacion	NAVARRA. Orden religioso á que pertenecian.	ESTADO ACTUAL DEL EDIFICIO Y PARTICULARIDADES.
Pamplona	1219	Dominicanos.	Es tradicion, lo fundó el patriarca Sto. Domingo, viniendo de Roma á España, año 1219, en el reinado de D. Sancho el Fuerte, y se trasladó del punto que ocupaba, al en que se halla, por los años 1519, en cuyo año el rey D. Fernando V de este nombre hizo trasladar el convento, porque en el sitio que ocupaba el ant., se edificó la actual ciudadela: e rey asignó á este convento 4,500 mrs. anuales sobre las tablas de este reino, por les réditos de 200 ducados en que se estimó la huerta del convento, y 1,500 ms. anuos tambien por otros daños que padeció. Se celebró en él capítulo provincial en 1242, y se conservaba estracto de sus actas. Por los años de 1553 al 54 habia ya estudios de teologia, y se creó en universidad en 26 de abril de 1630. La iglesia es capaz; su retablo mayor de medio estilo, digno de consideracion por sus bajos relieves y cuerpecitos de arquitectura. La igl. se halla cerrada y el convento sirve de hospital militar.
	1374	Carmelitas calzados.	Habiendo dejado Cárlos el Malo en 1369 encomendado el gobierno del reino á Doña Juana su mujer, y dádola por consejeros y coadjutores del reino á D.Bernardo Folcant, ob. de Pamplona, y al Dr. D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Tudela, parece que estos no correspondieron á la confianza; y abusando de su autoridad, trataron mas de su beneficia propio que de la utilidad del reino; por lo que huido á Francia el dicho reverendo ob., y muerto el dean en su huida á Castilla, el rey mandó confiscar á este todos sus bienes, é hizo donacion de ellos á los religiosos del Cármen calzado, que existian en los afueras de la c., quienes de este modo fundaron en 1374 dentro de Pamplona su magnífica casa de estudios y noviciado, en el sitio que hoy ocupan. La igl. es capaz y de gran comodidad: el edificio es tambien grande; ha servido de hospital militar, y ahora sirve de cuartel, pero muy deteriorado.
	1400	Mercenarios calzados.	Su igl. es bastante capaz; el convento ant. y de buena fábrica: desde 1834 sirve de cuartel y en disposicion de arruinarse, de tal modo que está inhabitable toda la parte que mira al S., y de la que mira al N. no responden los ingenieros.
	1238	Franciscanos.	Fueron trasladados, desde las afueras de Pamplona á la c., del edificio que ocupaban, llamado de San Pedro de Rivas ó Ripas, á causa de estar sobre la ribera del *Arga*, en el año de 1247; es casa de estudios y noviciado. La igl. era capaz, y está derruida enteramente: el convento está destinado á escuela de primeras letras y almudí.

Pamplona	1595	Carmelitas descalzos.	Lo ocupan las monjas carmelitas descalzas.
	1355	Agustinos calzados.	Está en uso la igl., y el convento vendido para fáb.
	1612	Trinitarios descalzos.	Derruido, y edificadas casas sobre el area del mismo.
	1612	Capuchinos.	Estramuros: se halla deteriorado y habitado en parte.
Estella	1332	Mercenarios.	Sirve en la actualidad de parador público y de trinquete.
	1272	Franciscanos.	Sirve de casa de ayunt., escuelas y liceo. La igl. está abierta y sirve de provisional.
	1264	Dominicanos.	Todo está cerrado y bastante descuidado.
	1295	Agustinos.	Arruinada la nave de la igl., y lo demas del edificio próximo á arruinarse.
Tafalla	1468	Franciscanos.	Deteriorado y sirve de cuartel.
	1658	Capuchinos.	En buen estado y destinado á colegio de primera enseñanza.
Olite	1240	Eran misioneros franciscanos; hoy casa de venerables.	Eran claustrales: en 1691 se restauró este convento, siéndolo desde entonces de misioneros observantes, porque los claustrales desde el tiempo del cardenal Jimenez de Cisneros pasaron todos en España á ser misioneros observantes. En el dia se halla en buen estado y sirve de casa de venerables.
Valtierra	1740	Capuchinos.	Está derruido.
Villafranca de la Ribera	1734	Carmelitas descalzos.	La igl. está en uso y el convento sirve de escuela para niñas.
Lerin	1734	Capuchinos.	Se conserva, y estan en él las escuelas públicas.
Peralta	1625	Capuchinos.	Sirve de hospital, y su igl. está en uso para él mismo y el pueblo.
Puente la Reina	1232	Trinitarios calzados.	Sirve de escuelas.
	1469	Sanjuanistas del Crucifijo.	Deteriorado enteramente.
Los Arcos	1648	Capuchinos.	Se conserva y habita algun vecino.
Vera	1741	Capuchinos.	Fue quemado en la guerra.

GUIPÚZCOA.

Loyola, colegio de jesuitas.	1670	Casa de San Ignacio.	En buen estado y cuida de ella la provincia.
San Sebastian	1530	Dominicanos.	Sirve de cuartel y parque de artilleria.
	1605	Franciscanos.	Derruido y edificada en su area la casa de misericordia.
Tolosa	1587	Franciscanos.	Servia de cuartel. En bastante buen estado su fábrica.
Lazcano	1694	Carmelitas descalzos.	En buen estado, y algun vec. lo habita.
Sasiola, en despoblado.	1497	Franciscanos.	En un estado regular
Azpeitia	1590	Dominicanos.	En mal estado: servia de cuartel.
	1588	Agustinos calzados.	Se hallan en él las escuelas públicas, y es propiedad del ayuntamiento.
Fuenterrabía	1663	Capuchinos.	En mal estado.
Renteria	1612	Capuchinos.	Destruido.
Zarauz	1610	Misioneros franciscanos.	Desde 1610 era de Recoletos, y desde 1746 de Misioneros. La igl. se halla abierta, y en estado regular el edificio.

Conventos de monjas existentes en la diócesis.

NAVARRA.

Año de la fundacion	PUEBLOS.	ORDEN A QUE PERTENECEN.	Número de religiosas
1633	Pamplona.	Agustinas recoletas.	17
1247	Id.	Canónigas agustinas de San Pedro.	14
1583	Id.	Carmelitas descalzas.	14
1400	Id.	Dominicas.	16
1085	Estella.	Benedictinas.	19
1262	Id.	Franciscas.	17
1731	Id.	Recoletas id.	14
750	Lumbier.	Benedictinas tarraconenses.	16
1671	Tafalla.	Recoletas franciscas.	15
1228	Olite.	Franciscas (y con ellas las siguientes de Lerin).	11
1667	Id.	Concepcionistas que antes residian en Lerin.	11
1583	Puente la Reina.	Sancti-Spiritus, regla de San Agustin.	15
1767	Lesaca.	Carmelitas descalzas.	13
1736	Arizcun.	Franciscas.	18

GUIPUZCOA.			
1663	San Sebastian.	Carmelitas descalzas.	11
1612	Tolosa.	Franciscas y con ellas las siguientes canónigas agustinas de San Sebastian.	13
1325	Id.	Canónigas agustinas, que antes residian en San Sebastian.	8
1650	Lazcano.	Bernardas recoletas.	15
1544	Hernani.	Canónigas agustinas.	10
1561	Mendaro..	Id. id.	6
1572	Motrico.	Id. id.	12
1691	Azcoitia.	Brígidas recoletas.	19
1607	Id.	Franciscas.	16
1497	Azpeitia	Franciscas y con ellas las siguientes dominicas de San Sebastian.	12
1546	Id.	Dominicas, que antes residian en San Sebastian. . . .	8
1671	Lasarte.	Brígidas recoletas.	14
1611	Zarauz.	Franciscas.	15
1602	Zumaya.	Carmelitas descalzas	16
1519	Segura.	Franciscas.	15
1543	Renteria	Agustinas.	5
			405

PAMPLONA: primera merind. de Navarra: consta de los mismos pueblos de que se compone el actual part. jud. de su nombre, los cuales se repartian, segun la ant. jurisd., en 6 part. El 1.° comprendia á Pamplona, Ansoain, Iza, Zizur, Galar é Ilzarbe; el 2.° á Echauri, Olza, Gulina, Ollo y Araquil; el 3.° á Ergoyena y Burunda; el 4.° á Larraun, Araiz, Imoz, Basaburua Mayor y Menor; el 5.° á Atez, Odieta, Anué, Olaibar, Ezcabarte, Juslapeña y Ulzama; el 6.° á Baztan, Bertizarana, Santesteban de Lerin y Las cinco villas de la montaña.

PAMPLONA: part. jud. de *término* en la prov., y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de su nombre: consta de una c., 29 v., 262 lug., 4 palacios ó granjas de señorío, 3 cas. y 2 ventas, entre los cuales se comprenden 22 valles y 5 cendeas; formando un total de 108 ayunt., segun el cuadro si nóptico que arroja la estadistica municipal de 1842, y presentamos al final de este articulo, y donde se hallará todo lo concerniente á la riqueza y pobl.: las distancias entre sí de las principales pobl., y de estas á la cap. del part., prov. y dióc. y á la corte, aparecen en el estado con que terminamos el mismo art.

Se halla SIT. al O. NO. de la prov., y confina N. Francia; E. el part. jud. de Aoiz; S. el de Estella, y O. las prov. de Alava y Guipúzcoa. El CLIMA es bastante frio, si bien las lluvias que son frecuentes, lo templan algun tanto: los vientos reinantes N. y S., y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales, pleuresias, reumatismos y otras afecciones ocasionadas por el estado admosférico.

TERRITORIO Y SUS ACCIDENTES. El terr. de este part. forma una figura bastante irregular, la cual sin embargo se acerca á la elipse, corriendo su diámetro mayor de N. á S., y el menor de E. á O.: la cap. cae hácia la parte S. y no en el centro. Empezando por E. y N. ocupan el perímetro del part. Baztan y Las Cinco Villas, cuyos térm. son el límite de Francia: si descendemos de la parte mas septentrional y occidental, se encuentran hácia el S. los valles de Santesteban, Basaburua Menor y Mayor, Larraun, Araiz, Araquil y Ergoyena, en cuyos respectivos art. (V.) se menciona lo notable que ofrecen sus sierras y montazgos. Torciendo de este punto por S. en direccion de O. á E. se hallan Ollo, Echauri, Zizur y Galar; y si de aqui se sube a la banda N. por el lado oriental, estan Pamplona, Ezcabarte, Olaibar, Odieta, Anué y parte de Bertizarana. Quedan por consiguiente en el centro, Ulzama al N.; debajo, Imoz al O., y Atez al E; al S. de Imoz se encuentra Gulina, y al de Atez Juslapeña; ambos con inclinacion al E.: por último, Ansoain se halla sit. al S. del último citado valle, y al N. de Iza y Olza. Merece particular mencion la famosa cuenca de Pamplona, formada por las montañas de Ezcaba, San Miguel de Miravalles, Alaiz, Reniega ó Perdon y Sarvil; cuya circunferencia es de 7 leg., aunque no toda se comprende dentro de este part., si bien el punto céntrico es su cap.: la v. de Huarte y parte de los valles de Aranguren, Egües y Elorz, que corresponden aun á la cuenca, son de la merindad de Sangüesa; quedando para Pamplona algunos pueblos de las cendeas de Ansoain, Iza, Zizur, Galar y Olza, y del valle de Echauri, ademas de Villaba.

RIOS Y ARROYOS. El r. mas notable que tiene su orígen en el part. jud. que nos ocupa, es indudablemente el *Vidasoa*, cuya estensa descripcion haremos en su art. especial: baste ahora apuntar, que despues de correr por el NO. de la merindad, se introduce por las inmediaciones de Vera en la prov. de Guipúzcoa. Por el lado E. sirve casi de justo límite un brazo del *Arga*, que atravesando los valles de Anue, Olaibar y Ezcabarte, se reune en Villaba con el otro, continuando su curso confundidos: el citado *Arga* y el *Aragon* bañan por S. este part. Los r. *Urumea*, *Areso* y *Arajes*, naciendo en la parte O., entran muy luego en Guipúzcoa, como sucede con el *Vidasoa*. El centro lo fertilizan multitud de arroyos, cuya mayor parte aumentan el caudal del *Arga* y *Araquil*, corriendo de N. á S. con inclinacion al E.

AGUAS MINERALES. Existen en este part. las de *Belascoain* y *Betelu*, ademas de la fuente del *Batueco* en térm. de Zizur; pero como de sus propiedades se hace relacion circunstanciada en los art. de los pueblos donde se hallan sit., y se hizo tambien en el art. *Navarra*, prov. (V.), creemos oportuno evitar repeticiones.

Tambien queda suficientemente descrito en el citado art. *Navarra*, y en el de *Pamplona*, ciudad, cuanto puede desearse relativo á las cualidades del TERRENO, CAMINOS, CORREOS, DILIGENCIAS Y PRODUCCIONES.

IND. 2 fáb. de lencería y una de harinas en Pamplona, una de papel en Villaba, una de municiones en Orbaizeta y 19 ferrerías, cuyos nombres y cantidad de hierro que trabajan anualmente, se espresaron en el art. *Navarra* (V.). Hay 2 molinos de 4 piedras; uno de 3; 13 de 2, y 69 de una. Se esplotan actualmente 43 minas, de las cuales 22 son de hierro; 7 de plomo; 5 de plomo y otros metales; 3 de cobre; 4 de cobre y otros metales; 2 de galena. Existen además *salinas* en Arteta, Guendulain, Salinas de Pamplona, Tirapa, Undiano y Obanos, en las que se obtiene la sal por la influencia atmosférica: en Aldaz, Arruiz y Elgorriaga se elabora por medio de la accion del fuego.

COMERCIO. (V. los art. NAVARRA, prov. y PAMPLONA, ciudad). FERIAS: se celebran en Ulzama, Pamplona, Echarri-Aranaz, Puente la Reina, Lesaca, Alsasua, Elizondo, Huarte-Araquil, Lecumberri, Santesteban. MERCADOS: los hay semanales en Pamplona, Echarri-Aranaz, Huarte-Araquil, Leiza y Puente la Reina. El tráfico consiste en ganados, frutos del pais, quincalla, estambres y otras varias mercancias.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cendeas á que corresponden.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
						ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE											
				Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																									Rs. vn.	Rs. m.	R. m.
Adios (1).	Ilzarbe.	PAMPLONA.	6	93	473	83	2	85	79	1	1	2	1	4	»	33	30	28	26	24	20	12	173	7'»	1344819	1983 17	388 12
Aizcorbe. (2).	Araquil.		1	20	104	8	1	9	6	1	»	1	1	3	»	20	18	18	15	12	14	11	108	4'5	852391	1932 29	378 29
Alsasua (3).	Burunda.		1	219	1116	104	8	112	92	1	1	4	1	5	»	35	34	30	29	22	18	14	182	7'3	1210905	1695 32	331 32
Amalain (4).	Atez.		10	136	693	121	9	130	121	1	1	4	1	5	»	7	6	4	5	5	4	3	34	1'4	234566	1724 25	338 16
Anzoain (5) (cendea de)	Anzoain.		12	247	1260	163	7	170	87	1	1	4	1	5	6	12	13	10	11	6	8	3	63	2'5	516099	2089 16	409 20
Añorbe (V. Adios).	Ilzarbe.		1	111	569	96	4	100	40	1	1	3	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aranaz.	»		1	264	1349	146	2	148	142	1	1	6	1	6	»	9	8	5	10	8	4	4	48	2'7	257778	976 15	191 3
Arano.	»		1	78	396	65	4	69	65	1	1	2	1	4	»	4	3	2	2	1	3	4	19	0'8	111546	1430 3	281 23
Arazuri (V. Olza).	Olza.		1	47	242	62	3	65	32	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arbizu.	»		1	43	731	70	4	74	60	1	1	2	1	4	»	7	6	4	3	6	4	6	36	1'5	173860	1043 9	237 29
Arezo.	»		1	102	521	70	2	72	53	1	1	4	1	5	»	2	3	1	2	3	1	2	14	1'»	150506	1475 19	288 30
Arizu (6).	Anué.		8	187	953	150	7	157	90	1	1	4	1	5	3	7	4	8	5	10	4	9	47	1'9	314989	1684 15	330 18
Arraiza (V. Echauri.)	Echauri.		2	56	287	43	3	46	43	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arriba (7).	Araiz.		6	432	2209	289	10	299	254	1	1	6	1	6	»	17	19	14	20	8	20	12	110	4'4	507368	1174 16	229 23
Arruazu.	»		1	64	326	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»	2	3	3	4	2	»	2	16	0'7	121017	1884 22	371 8
Artazcoz (V. Olza).	Olza.		1	34	172	26	2	28	24	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asiain (id.)	id.		1	68	349	62	4	66	44	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bacaicoa (V. Alsasua.).	Burunda.		1	80	407	67	3	70	67	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Beinza-Labayen (8).	Basaburua menor.		1	164	822	80	10	90	39	1	1	4	1	5	»	24	24	22	21	13	10	12	126	5'1	609627	1234 2	241 13
Belascoain (V. Echauri)	Echauri.		1	51	259	49	1	50	49	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Betelu.	»		1	134	684	70	5	75	72	1	1	2	1	4	»	6	7	5	5	4	3	4	34	1 4	147373	1099 27	215 16
Biurrun (V. Adios).	Ilzarbe.		1	62	316	66	9	75	59	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ciordia (V. Alsasua).	Burunda.		1	86	440	65	2	67	59	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ziriza (V. Echauri).	Echauri.		1	39	201	39	1	40	24	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zizur mayor (9) (cendea de).	Cendea de Zizur.		14	315	1606	499	18	217	199	1	1	6	1	6	5	15	12	10	11	12	14	6	80	3'2	659439	2093 16	410 21
Donamaria (V. Santesteban.)	Santesteban.		1	103	524	44	3	44	36	1	1	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ecay (V. Aizcorbe.)	Araquil.		1	27	137	24	7	28	14	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Echalar.	»		1	336	1743	131	6	137	112	1	1	6	1	6	»	16	18	15	12	10	6	8	85	3'4	382657	1138 29	223 13
Echarren (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	34	173	27	5	32	14	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Echarri (V. Echauri).	Echauri.		1	45	228	30	2	32	28	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Echarri-aranaz.	»		1	173	881	82	7	89	89	1	1	4	1	5	»	7	7	6	4	8	5	7	44	1'8	251628	1454 17	285 21
Echauri (10) (Valle de)	Echauri.		3	144	735	104	8	109	94	1	1	4	1	5	5	14	19	14	16	12	18	16	109	4'4	784597	1833 6	358 31

Echeverri (V. Aizcorbe)	Araquil.	PAMPLONA.	1	11	54	8	1	7	6	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Eguiarreta (id.)	id.		1	40	204	26	2	28	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Elizondo (11)	Baztan.		14	1505	7682	778	58	836	760	1	1	14	1	8	»	74	78	64	52	54	36	26	384	15'4	2080778	1382 20	270 29
Elgorriaga (V. Santesteban)	Santesteban.		1	57	289	48	2	50	44	1	1	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Eneriz (V. Adios)	Ilzarbe.		1	68	346	23	2	25	24	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Erasun (V. Beinza Labayen)	Basaburua menor.		1	133	680	67	8	75	30	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Erroz (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	40	202	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ezcurra (V. Beinza-Labayen)	Basaburua menor.		1	124	631	74	9	83	36	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Galar (12) (cendea de)	Galar.		10	316	1626	220	22	242	218	1	1	6	1	6	»	6	14	16	10	8	6	9	69	3'3	508850	1610 10	312 32
Garrues (13)	Ezcabarte.		14	198	1010	152	11	163	144	1	1	4	1	5	5	10	9	8	7	6	5	5	50	2'»	412182	2081 25	408 3
Gaztelu (V Santesteban)	Santesteban.		1	34	176	14	1	15	11	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Goizueta	»		1	199	1015	139	8	147	110	1	1	6	3	6	»	11	9	8	6	5	7	7	53	2'»	435140	2186 22	428 24
Guerendiain (14)	Ulzama.		16	354	1806	141	12	153	108	1	1	6	1	6	7	18	16	16	13	10	8	6	87	3'6	638351	1803 9	353 16
Guelbenzu (15)	Odieta.		6	148	754	77	20	97	28	1	1	2	1	4	3	8	8	6	4	4	3	4	37	1'5	244267	1620 6	319 33
Gulina (16) (valle de)	Gulina.		5	72	367	36	1	37	36	1	1	6	1	6	»	2	3	1	4	»	3	2	15	0'7	221652	3078 17	603 5
Huarte-araquil	»		1	182	928	91	6	97	66	1	1	4	1	5	»	8	6	7	9	5	5	6	46	1'9	323687	1778 17	348 27
Ibero (V. Olza)	Olza.		1	74	379	63	1	64	55	1	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ichazo (17)	Basaburua mayor.		12	296	1514	119	7	126	123	1	1	4	1	5	3	15	12	13	10	8	10	7	75	3'»	407925	1378 4	269 33
Irañeta	»		1	67	344	54	7	61	50	1	1	2	1	3	»	3	2	1	5	2	3	1	17	0'7	132852	1982 29	386 7
			174	7909	38387	4717	340	5185	4097	51	38	170	53	123	34	392	391	339	321	268	246	208	2165	89'1	14033939	»	»

(1) En este ayunt. se incluye la pobl. de Agos, Auriz, Larrain, Sarria, Sotes y Villanueva, y la riq., jóvenes alistados y cupo de soldados de todo el Valle de Ilzarbe, compuesto de todos los antedichos y de Adios, Añorbe, Biurrun, Ecoyen, Eneriz, Legardá y Basongain, Olcoz, Tirapu, Ucar, Uterga y Aquiturrain; total 18 pueblos, 3,463 almas, 678 vecinos.

(2) Se incluye la riq. reemplazo y cupo de soldados del valle de Araquil, que comprende las poblaciones de Aizcorbe, Ecay, Echarren, Echaverri, Eguiarreta, Erroz, Izurzun, Izurdiaga, Murguinducta, Satrustegui, Urrizola, Villanueva, Yabar y Zuazu; 2,250 habitantes, 441 vecinos.

(3) Comprende la riq. reemplazo y cupo de soldados del valle de Burunda, que encierra los ayunt. de Alzazua, Bacaicoa, Ciordia, Iturmendi, Olazagutia y Urdiain; 3,648 almas, ó 714 vecinos.

(4) El valle de Atez, compuesto de Amalain, Arostegui, Berasain, Beunza-larrea, Ciganda, Eguillor, Eguarás, Erize é Iriberri ó Villanueva, comprende los vecinos y habitantes señalados al ayunt. de Amalain, en el cual se incluye todo lo correspondiente al valle.

(5) Inclúyese en este ayunt. todo lo concerniente á la cendea de su nombre, que abraza los pueblos de Aizoain, Ansoain, Añezcar, Artica, Ballariain, Berrio-plano, Berriosuzo, Berriozar, Elcarte, Larragueta, Loza y Oteiza.

(6) Comprende todo lo perteneciente al valle de Anué, compuesto de Arizu, Echaide (granja), Egozcue, Esain, Etulain, Burutain, Leazcue y Olagüe.

(7) Contiene todo lo relativo al valle de Araiz, que comprende los pueblos de Arriba, Atallo, Azcarate, Gainza, Inza y Ustegui.

(8) Se inclcye la riq. y reemplazo del valle de Basaburua Menor, que comprende ademas del indicado ayunt. los de Erasun, Ezcurra y Saldias; 2,524 habitantes, 494 vecinos.

(9) Abraza todo lo correspondiente á la cendea de su nombre, que encierra las poblaciones de Astrain, Barañain, Zizur mayor, Zizur menor, Eriete, Eulza, Gazolaz, Guendulain, Larraya, Muru-astrain, Paternain, Sagües, Undiano y Zariquiegui.

(10) En este ayunt. se incluye la pobl. del de su nombre y de Otazu y Ubani, y la riq., reemplazo y cupo de todo el valle, que comprende á los tres antedichos y á Arriaza, Belascoain, Ziriza, Echarri, Echauri, Elio, Ipasate, Vidaurreta y Zabalza; 2,186 almas, 428 vecinos.

(11) Comprende todo lo relativo al valle del Baztan, compuesto de Almandoz, Aniz, Arizcun, Aarrayoz, Azpilcueta, Berrueta, Ciga, Elizondo, Elvetea, Errazu, Garzain, Irurita, Lecaroz y Oronoz.

(12) Contiene todo lo perteneciente á la cendea de su nombre, que comprende los pueblos de Arlegui, Barbatain, Beriain, Cordobilla, Esparza, Esquiroz, Galar, Olaz, Salinas y Subiza.

(13) Se incluye todo lo correspondiente al Valle de Escabarte, que abraza las poblaciones de Aderiz, Anoz, Arre, Arzoz, Cildoz, Elegui, Eusa, Ezcaba, Garrues, Maquirriain, Naguiz, Oricain, Orrio y Sorauren.

(14) Todo lo perteneciente al valle de Ulzama, compuesto de Los Arcos y su barrio de Locen, Arraiz y su anejo Urquin, Auza, Cenoz, Elso, Elzaburu, Gorronz, Guerendiain, Ilarregui, Iraizoz, Juarbe, Larrainzar, Lizazo, Odolaga, Urrizola-galain y Velate, se incluye en este ayunt.

(15) Comprende todo lo relativo al valle de Odieta, que comprende las poblaciones de Anocibar, Ciaurriz, Gascue, Guelbenzu, Latasa y Ripa-Guendulain.

(16) Se incluye todo lo relativo al valle de su nombre, compuesto de Aguinaga, Zia, Gulina, Larumbe y Otayen, y Sarasate.

(17) La pobl. riq. alistamiento y cupo del valle de Basaburua Mayor, que comprende los pueblos de Aizaroz, Arraras, Beramendi, Beruete, Erbiti, Garzaron, Ichaso, Igoa, Jaunsaras, Oroquieta, Udabe y Yaben, se incluyen en este ayunt.

Continuacion del Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Valles y cendeas á que corresponden.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
						ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
				Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																									Rs. vn.	R. m.	R. m.
Suma anterior..			174	17909	38387	4717	340	5185	4097	51	38	170	53	123	34	392	391	339	321	268	246	208	2165	89'1	14033939	»	»
Ituren (V. Santesteban)	Santesteban de Lerin.	PAMPLONA.	1	140	714	99	3	102	95	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iturmendi (V. Alsasua)	Burunda.		1	77	391	72	2	74	70	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iza (18) (cendea de). .	Iza.		12	170	867	144	9	153	75	1	1	4	1	5	5	8	6	6	7	4	8	4	43	1'7	383028	2253 4	441 27
Izcue (V. Olza).	Olza.		1	25	128	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Izu (id.).	Id.		1	21	105	21	4	25	9	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Izurdiaga (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	31	160	25	1	26	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Izurzun (id.)	Id.		1	29	146	15	2	17	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lacunza.	»		1	167	853	82	3	85	50	1	1	4	1	5	»	6	7	3	4	5	6	4	35	1'7	205719	1231 29	241 6
Lanz.	»		1	72	367	36	3	39	36	1	1	2	1	3	»	5	3	3	2	3	»	2	18	0'7	93889	1304	255 28
Lecumberri (19).. . . .	Larraun.		17	650	3318	161	18	179	158	1	1	6	1	6	8	30	30	26	22	18	16	12	154	6'7	910891	1401 13	274 18
Legarda con Basongaiz (V. Adios).	Ilzarbe.		3	76	390	64	3	67	34	1	1	2	1	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Leiza.	»		1	338	1724	170	4	174	87	1	1	6	1	6	»	14	12	10	9	8	6	5	64	3'5	498349	1747 14	289 2
Lesaca.	»		1	371	1895	190	8	198	187	1	1	6	1	6	»	20	20	18	14	12	5	5	94	3'8	547743	1476 13	289 2
Lizasoain (V. Olza). . .	Olza.		1	18	92	12	2	14	5	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lizarraga (20).	Ergoyena.		1	87	444	72	2	74	67	1	1	2	1	4	»	12	10	8	8	6	6	7	57	2'3	289879	1288 12	252 25
Lizarraga-bengoa. . .	»		1	18	91	12	1	13	12	1	»	»	»	1	»	»	2	»	1	»	»	1	4	0'2	18649	1036 2	204 32
Maya.	»		1	96	491	71	9	80	62	1	1	2	1	4	»	6	6	4	5	2	1	»	24	1'»	150717	1579 33	306 33
Murguindueta (V. Aizcorbe).	Araquil.		1	16	84	11	1	12	11	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Muruzabal.	»		1	79	405	64	5	69	59	1	1	2	1	4	»	5	6	4	2	»	1	2	20	0'8	146904	1859 19	362 25
Muzquiz (21).	Imoz.		8	214	1090	165	10	175	124	1	1	6	1	6	»	5	9	5	6	9	11	9	54	2'2	352206	1645 28	323 4
Narbarte y su barrio de Oteiza (22).	Bertizarana.		5	192	978	126	8	134	92	1	1	6	1	6	»	7	7	6	8	4	3	3	38	2'»	241351	1257 1	246 27
Obanos.	»		1	253	1291	141	14	155	139	1	1	6	1	6	»	10	7	12	10	9	7	9	64	2'6	467562	1848 2	362 32
Oiz (V. Santesteban). .	Santesteban.		1	37	190	13	3	16	10	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olaiz (23).	Olaibar.		7	61	313	30	4	34	27	1	1	2	1	4	2	4	3	2	»	2	3	1	15	0'6	110250	1807 13	352 8
Olazagutia (V. Alsazua)	Burunda.		1	113	576	84	4	88	66	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olcoz (V. Adios). . . .	Ilzarbe.		1	41	210	37	1	38	37	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olza (24) (cendea de)..	Olza.		1	18	94	18	2	20	8	1	»	1	1	3	»	20	10	10	3	22	18	22	105	4'2	723703	1752 10	343 5
Ollacarrizqueta (25). . .	Juslapeña.		13	155	791	98	13	111	60	1	1	4	1	5	6	6	8	5	8	6	4	2	39	1'6	326265	2104 32	412 16
Ollo (26) (valle de). . .	Ollo.		9	194	991	177	9	186	76	1	1	4	1	5	1	6	9	8	7	4	6	9	49	2'»	334379	1724 21	337 14
Orcoyen (V. Olza). . .	Olza.		1	31	160	21	2	23	11	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ororbia (id.).	Id.		1	76	388	60	2	62	36	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ostiz.	»		1	42	215	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	3	2	2	1	»	1	1	10	0'4	56784	1352	264 4
Pamplona..	»		1	2286	11675	819	46	865	819	1	2	11	1	9	»	99	84	92	80	75	63	88	581	23'5	4739428	2073 8	405 32

Puente la Reina. . . .	»	PAMPLONA.	1	525	2682	268	17	285	254	1	1	8	1	7	»	25	20	23	17	6	30	13	134	5'4	1390828	2649	7	518	20
Saldias (V. Beinza Labayen).	Basaburua menor.		1	77	391	41	5	46	17	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Santesteban de Lerin (valle de) (27). . . .	Santesteban.		1	146	746	94	3	97	82	1	1	1	1	5	»	30	31	20	26	18	20	21	166	7'5	916050	1268	23	247	25
Satrustegui (V. Aizcorbe).	Araquil.		1	35	177	16	5	21	13	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Sumbilla.	»		1	262	1339	148	2	150	136	1	1	4	1	5	»	14	14	10	6	8	5	9	66	2'7	312857	1194	30	233	22
Tirapu (V. Adios). . . .	Ilzarbe.		1	41	209	25	1	26	18	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Torrano (V. Lizarraga).	Ergoyena.		1	60	307	40	2	42	29	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Ucar (V, Adios).	Ilzarbe.		1	79	403	64	4	68	25	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Unanua (V. Lizarraga).	Ergoyena.		1	78	396	62	3	65	42	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Urday.	»		1	124	631	60	2	62	50	1	1	3	1	5	»	7	6	6	4	5	2	1	31	1'3	117625	948	20	186	14
Urdiain (V. Alsasua). .	Burunda.		1	144	718	140	4	144	36	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Urrizola (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	17	88	10	1	11	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Urroz (V. Santesteban)	Santesteban.		1	72	365	57	1	58	32	1	1	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Uterga con Aquiturriain (V. Adios).	Ilzarbe.		2	107	547	107	5	112	78	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Vera y Alzate.	»		2	346	1764	181	4	185	181	1	1	6	1	6	»	17	15	16	10	8	10	12	88	3'5	532511	1539	2	301	30
Vidaurreta (Echauri).	Echauri.		1	50	256	49	2	51	36	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Villaba.	»		1	73	373	49	6	55	44	1	1	2	1	4	»	4	5	2	»	4	2	1	18	0'7	141528	1938	25	379	15
Villanueva (V. Aizcorbe)	Araquil.		1	49	248	54	5	59	54	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Yabar (id.).	id.		1	71	360	58	7	65	53	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	«	»	»		»	
Yanci	»		1	129	657	97	2	99	93	1	1	4	1	4	»	7	7	4	6	3	2	3	32	1'3	176696	1369	25	268	32
Zabalza (V. Echauri). .	Echauri.		1	43	220	30	1	31	22	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zuazu (V. Aizcorbe). .	Araquil.		1	23	116	15	3	18	8	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zubieta (V. Santesteban).	Santesteban.		1	138	706	93	4	97	54	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Zugarramurdi.	»		1	112	573	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»	4	4	3	3	2	1	4	21	1'2	121773	1087	9	212	18
Totales. . . .			300	17004	86776	9790	632	10422	8120	408	74	338	407	458	59	766	734	647	590	511	479	458	4185	174'2	28344413	1666	32	326	22

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 106 de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 94, contumaces 8, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 3, con el intérvalo de 28 meses y 20 dias: de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años, 71 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 92 y 14 mujeres: solteros 58 y 46 casados; 39 sabian leer y escribir, 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 98 artes mecánicas; de 2 acusados se ignoraba la edad y el estado y de 67 la intruccion.s

En el mismo periódo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 6 armas blancas permitidas, 9 prohibidas y 8 instrumentos contundentes.

(18) Está comprendido en este ayunt. todo lo perteneciente á la cendea de su nombre, cuyas poblaciones son Aldaba, Aldaz, Ariz, Atondo, Erise, Iza, Lete, Ochovi, Orderiz, Sarasa, Yarte y Zuasti.

(19) Comprende este ayunt. todo lo concerniente al valle de Larraun, compuesto de Albiasu, Aldaz, Alli, Arruiz, Astiz, Aspiroz, Baraibar, Echarri, Errazquin, señorio de Eraso, Gorriti, Huici, Iribas, Lecumberri; Lezaeta, Madoz, Muguiro y Oderiz.

(20) Está incluida la riq. y reemplazo del valle de Ergoyena, que comprende dicho ayunt. y los de Torrano y Unanua; 1,147 hab., 225 vec.

(21) Todo lo relativo al valle de Imoz, compuesto de Echalecu, Eraso, Goldaraz, Latasa, Musquiz, Escóz, Urriza y Zarranz, se comprende en este ayunt.

(22) Comprende la pobl. riq. y reemplazo del valle de Bertizarana, que contiene los pueblos de Legasa, Narbarte y su barrio de Oteiza, y Oyeregui y su barrio de Bertiz.

(23) Contiene todo lo relativo al valle de Olaibar, que comprende á Beraiz, Enderiz, Olabe, Olaiz, Osabide, Osacain y Zandio.

(24) Se incluye la riq. y reemplazo de la cendea de Olza, compuesta de Arazuri, Artazcoz, Asiain, Ibero, Izcue, Izu, Lizasoain, Olza, Orcoyen y Ororbia; 2,109 hab., 413 vec.

(25) Comprende todo lo concerniente al valle de Juslapeña, que se compone de Aristregui, Belzunze, Beorburu, Gaizariain, Larrayoz, Marcalain, Navaz, Nuin, Ollacarrizqueta, Osacar, Osinaga, Unzu y Usi.

(26) Contiene todo lo correspondiente al valle de su nombre, que comprende á Anoz, Arteta, Beasoain, Eguilloz, Ilzarbe, Ollo, Saldise, Senosiain y Ulzurrun.

(27) El valle de Santesteban de Lerin comprende los pueblos de Donamaria, Elgorriaga, Gaztelu, Ituren, Oiz, Santesteban, Urroz y Zulueta. Su riq. y reemplazo se incluyen en el ayunt. que lleva el nombre del valle, siendo la poblacion total del mismo 3,710 hab., 776 vec.

PAMPLONA, part. jud., aud. y dióc.

PAMPLONA, part. jud., aud. y dióc.																							
Ansoain: cendea. Berriozar, cab. del ayunt.	3/4																						
Anue, valle. Olagüe, cab. de id.	4	4																					
Araiz: valle. Inza, cab.	7 1/4	6 1/2	7 1/4																				
Araquil: valle. Echarren, id.	3 3/4	3	5	4 1/4																			
Atez: valle. Aróstegui, id.	3 1/4	2 1/2	3 1/4	5 1/4	2 1/2																		
Basaburua mayor: valle. Arrarás, id.	4 1/2	3 3/4	4 1/4	3	2 1/4	2																	
Baztan: valle. Elizondo, id.	9 3/4	10 1/4	6	9	6	7 3/4	8																
Burunda: valle. Alsásua, id.	8 1/4	7 3/4	9 1/2	4	4 1/2	7	7	14															
Echaúri: valle.	2	2 1/2	5 3/4	7 1/2	2 1/2	3 1/2	5	11	7														
Ezcabarte: valle. Arre, id.	1	1 1/2	2 3/4	8	4 1/4	3 1/2	5	8 3/4	9	3													
Gulina: valle. Larumbe, id.	2 3/4	2	4	5	1 1/2	1	2	10	6	2 1/2	3												
Ilzarbe: valle. Biurrun, id.	3	4 1/4	7 1/4	10	6 1/2	6	7 1/2	13	11	4	4 1/2	6											
Imoz. valle. Muzquiz, id.	2 1/4	1 1/2	3 1/2	5 1/2	2	3/4	2 1/4	9 1/2	6 1/2	2 1/2	1 1/2	1	5										
Odieta: valle. Ziaúrriz, id.	3	3 1/4	1 1/2	8 1/4	4 3/4	1	4	7	9	4 1/2	3	2 1/2	7	2 3/4									
Olaibar: valle. Olaiz, id.	2	2 1/2	2 3/4	8 1/2	4 1/2	2	5	8	9 1/2	5	1	3	4 1/2	4	1 1/4								
Olza: cendea. Lizasoain, id.	2	2 1/4	5	6	2	2	3 1/2	11	7	1	3	2	5	2	3	4							
Puente la Reina.	4	4 1/2	7 3/4	10	5 1/2	7 1/4	8 1/2	13 1/4	9 3/4	2 1/4	5	4 1/4	2	6	6 1/2	6	3						
Santesteban: valle.	7 3/4	7	5	6	5 1/2	4 1/2	4 1/2	3 3/4	10	9 3/4	6 3/4	5 1/2	10 1/2	6	5	6	7	11 3/4					
Ulzama: valle. Lizaso, id.	4 1/4	3 1/2	2	5	3	1	2	6 1/2	7 1/2	5	3	3 1/2	7	2 1/2	2	2 1/2	4	8	3 1/2				
Urdax.	14	14	10	13 1/2	13	11	11	3 3/4	18	16	12 1/2	13	17	13 1/2	12	12 1/2	14 1/2	18 1/2	7 1/2	10			
Vera.	13	12 1/4	10 1/4	11	10 1/2	9 3/4	9 1/2	6	15	15	12	11 1/4	16	11	10 1/2	11 1/2	12	16 1/2	5 1/4	8 3/4	3		
Goizueta.	9	8 1/4	8 1/2	5	6 1/2	6	4 1/2	7	11	9	8	7	12	6 3/4	7 1/2	8 1/2	9	13	3 1/2	6	7	5	
Madrid.	64	65	68	74	67	67	68	73	72	70	65	67	66	66	66	66	67	57	68	75	76	76	73

PAMPLONA: c. con ayunt., cap. de la prov., intendencia, aud. terr., c. g. (*) y com. g. de Navarra, y de la dióc., part. jud. y merind. de su nombre; plaza de armas, adm. principal de correos y loterías, con tribunal de comercio.

Situacion y clima. Se halla situada á los 42°, 49', 50" de latitud y 1°, 59', 49" de longitud oriental de Madrid, casi en el centro de la prov., á la falda de los Pirineos, entre S. y O. de los mismos, sobre la ribera izq. del r. *Arga*. Su asiento

(*) Véase la pág. 74 de este tomo.

es llano, esceptuando la parte del N., por donde hay una bajada considerable hácia el arrabal. Coronan la c. por N. altos montes á dist. de uno, dos ó tres cuartos de leg. Los que corren de E. á S. se apartan al doble. Unas y otras montañas, que son las de *Ezcaba*, *San Miguel de Miravalles*, *Aliz*, *Reniega* ó *El Perdon* y *Sarvil*, forman lo que se dice *Cuenca de Pamplona*, en cuyo centro está la c.; la cual, por razon de esta posicion de las montañas, se resiente de una temperatura fria y destemplada por lo comun, pudiéndose asegurar, que dura en ella el invierno por espacio de cinco ó seis meses, segun los años, aunque con alternativas de algunos dias de primavera, que compensan hasta cierto punto la molestia del mal tiempo. Bátenla casi generalmente los frios vientos del N. y del NO., que casi siempre vienen acompañados de recios aguaceros y de grandes nevadas en los meses de invierno: en el estio suele reinar por algunos dias el viento S. con grande violencia y calor escesivo. Gózase en esta c. de buena salud, debida no solo á la pureza del aire, sino tambien al gran esmero de su policía urbana; y aunque se conocen, como es natural y propio de los climas frios y húmedos, las enfermedades catarrales y otras del pecho, con algunos reumatismos agudos y crónicos, puede asegurarse que esto no destruye el concepto que tiene Pamplona de poblacion sana y buena para vivir.

Fortificaciones. Esta c. se ha contemplado siempre como principal plaza de armas de Navarra. La historia manifiesta que despues de la conquista de los árabes fueron sus murallas destruidas por el ejército de Carlo Magno, quien tal vez queria por este medio preparar poco á poco la oportunidad de apoderarse del pais, echando por tierra su principal baluarte de defensa. Abatidos los muros de la cap. de Navarra, hubo esta sin duda de correr varia suerte en aquellos tiempos de cruda y perenne guerra y de combates estraordinarios, hasta que en el siglo XI aparece nuevamente levantada de su postracion, pero rota su unidad primitiva. En efecto, por este tiempo ya no es Pamplona la c. una é íntegra, conocida anteriormente, sino que se halla fraccionada en tres pobl. distintas, cercadas con diverso muro y peculiar fortificacion. *La Navarreria* y *San Miguel*, que ocupaban el terreno que actualmente tiene la parr. de San Juan; la *poblacion de San Nicolás*, que comprendia el casco de su parr., y el *burgo de San Cernin*, que se estendia por el de San Saturnino y San Lorenzo, eran otras tantas plazas de armas, construidas por el método antiguo. Segun el poema en lengua provenzal de Guillermo Anelers de Tolosa sobre la guerra civil de Pamplona en tiempo de la menor edad de la reina doña Juana, hija de D. Enrique, publicado recientemente en esta c., la muralla que circuia dicho burgo de San Cernin en 1276, se hallaba flanqueada de varias torres, siendo las principales de ellas conocidas con los nombres de la *Galea*, *Campana*, *Nueva*, *Redonda*, *de D. Juan Caritat*, *del Hospital*, *de la Rocha*, *de la Poterna*, *de la Tejeria* y *Mirabla*. Las fortificaciones de las otras pobl. estaban construidas tambien por el mismo estilo, y continuaron en esta forma hasta principios del siglo XV, en que la c. volvió á la unidad primitiva, mediante el célebre privilegio, llamado de la *Union*, que se dictó por el rey D. Cárlos III de Navarra, para evitar las continuas guerras y males sin cuento, en que habian estado envueltas las tres pobl. por espacio de tantos siglos. Mandóse entonces que se derribaran los muros interiores y quedaran solo los esteriores, reparándose y aumentándose todos los años á costa de la c. Por aquel tiempo hubo sin duda de levantarse el cast. que se hallaba sit. en el parage que ahora ocupa la plaza de toros y la basílica de San Ignacio, fort. que se hizo memorable en 1521, cuando invadida Navarra por un ejército francés al mando de D. Andrés Fox, señor de Asparrot, quedó en ella para guardarla con escaso presidio el mancebo de alto corazon D. Iñigo ó D. Ignacio de Loyola, caballero guipuzcoano y capitan al servicio del Rey Católico. Sabido es que este valeroso jóven á los primeros tiros de artilleria cayó herido al foso del castillo, donde fue recogido por los enemigos, y que en aquel mismo sitio se levantó despues la citada basílica para memoria de tan insigne hazaña.

La figura que comprende actualmente el perímetro de las fortificaciones, aunque de forma irregular, se aproxima á la de un cuadrilátero rectangular, del cual los dos lados mayores son: el de la Rochapea al NO. con escarpe muy fuerte hácia el r., que corre casi en direccion paralela y á su pie, y el formado por los frentes de San Nicolás y la Tejeria al E. S. O.; los menores, el de la Magdalena al NE., tambien bañado por el r., aunque á alguna mayor dist., y el de la Taconera de SO. á NO. Este frente, que se forma propiamente de los de Gonzaga y Taconera en línea recta, se compone del medio baluarte de Gonzaga, cubierto por una contraguardia, que todavia no está concluida, de la cortina que lo une con la Taconera, y de la cortina de este, que sigue á unirse con las obras anteriores de la ciudadela: en esta cortina se halla abierta la puerta del mismo nombre, que da paso á la carretera de Logroño. Está rodeado este fuerte con foso y camino cubierto, y lo defienden ademas los rebellines colocados al frente de sus cortinas respectivas, siendo muy capaz el de la de Gonzaga. El frente de San Nicolás, que con el de la Tejeria forma uno de los lados mayores del perimetro fortificado, se compone del medio baluarte de la Reina, de la cortina que lo une con el baluarte de su nombre, y de este baluarte, que por su cara izq. se liga con el camino cubierto de la ciudadela: en el medio de esta cortina hay una puerta que lleva tambien el mismo nombre, y por la que desemboca el camino de la ribera por Tafalla á Tudela y Aragon: cubre á esta cortina un rebellin, y todo el frente está cercado de foso y camino cubierto. El frente de la Tejeria está formado por el ya referido medio baluarte izq. de la Reina y el de Redin: en dicho flanco izq. hay una puerta, ó mas bien poterna, llamada de la Tejeria, por la que, con descenso bastante fuerte hasta el r., se baja á tomar el camino que conduce á Burlada y Villaba, atravesando el puente de la Magdalena: cubre todo este frente un rebellin pequeño y con corto relieve enfrente de la cortina; y un poco á la izq., y algo mas avanzado, casi en frente de la cara der. del baluarte de Labrit, una luneta ó baluarte destacado que llaman de San Bartolomé, sit. en el borde del terreno que confina con el r., y formando un escarpado inaccesible por aquel parage: todo este frente está igualmente cercado de foso y camino cubierto. El baluarte de la Reina contiene en su interior un caballero de buena construccion para dominar el terreno esterior, que por todo este frente va ascendiendo con pendiente suave hácia la altura de Mendillorri, que aunque dist. de la fortificacion, está á buen avance de la artilleria gruesa, y es por consecuencia un padrastro de la plaza. El frente de la Magdalena, formado por los medios baluartes de Labrit y los Canónigos y la larga cortina en ángulo entrante que los une, no tiene foso ni camino cubierto, consistiendo la principal defensa en el r., que corre á su frente, casi en direccion paralela, y en la grande elevacion que por este lado tiene el terreno: sin embargo, como dichos baluartes son muy pequeños al par que muy elevados, y la cortina muy larga, para aumentar las defensas de flanco, se construyeron sólidamente otros baluartes ó baterías en forma de falsabraba, rodeando al baluarte de los Canónigos: existen tambien otras en proyecto, y aun principiadas á la inmediacion de Labrit. Finalmente, el cuarto lado se compone del frente de la Rochapea, del pequeño diente por detras del palacio con el semi-baluarte de Guadalupe, y de la cortina que une á esta con el de Redin.

El primero de los espresados lados se compone del semi-baluarte de Gonzaga, contiguo al de la Taconera, y de una larguísima cortina construida sobre el escarpado, á cuyo pie corre el r., y compuesta de diferentes trozos de muralla vieja á que puede decirse sirve de foso el mismo r., sin camino cubierto ni otra defensa que la del espresado diente ó plataforma de palacio, que va á unirse con el baluarte de Guadalupe; no obstante el espresado escarpado y el r. muy encajonado é inmediato lo harán siempre de dificil ataque. Desde este á Redin, se forma otro pequeño frente que se llama de Francia; y como por esta parte se separa el r. á alguna dist., se le ha cubierto con un pequeño rebellin, fosos y caminos cubiertos. En todo este lado se encuentran tres puertas: la primera y últimamente abierta, está sobre la cortina á pocos pasos del baluarte de Gonzaga y se llama la *puerta Nueva*, que da paso al camino ó carretera que conduce á las Provincias Vascongadas; la segunda en el mismo diente de la citada plataforma, conocida por la Rochapea; y la tercera en el pequeño frente de Francia, del que toma nombre Todas ellas sirven de paso al barrio de la Rochapea y á las

casas y huertas de la península llamada *isleta*, que forma el gran recodo que hace el r. en este parage, y ademas para algunos caminos de travesía á Artica y otros pueblos, sit. á las faldas del monte de San Cristóbal. Ademas de las seis espresadas puertas de comunicacion con el esterior, hay otras dos poternas á los fosos; la una en el flanco derecho del baluarte de la Taconora, y la otra en el mismo del de la Reina.

Al SO. de la plaza y segun dejamos indicado hácia la union de los lados ó frentes de la Taconera y San Nicolás, está sit. la ciudadela. Esta fortaleza, cuya construccion se principió por órden de Felipe II en 1571, y bajo la direccion de Jorge Paleazo, es un pentágono regular de 340 varas de lado esterior, fortificado segun el primer sistema de Vauban, con flancos retirados en dos órdenes y medias lunas de dimensiones regulares con contra-guardias en los dos frentes esteriores: está hecha á semejanza de la de Amberes. Compónese por consiguiente de cinco baluartes y sus cinco cortinas que los unen, formando otros tantos frentes. Los del lado que miran á la plaza, se llaman de la Victoria y S. Antonio, y tienen en el centro de su cortina la puerta y puentes de comunicacion entre la plaza y la ciudadela: el segundo, da la vuelta mirando al esterior, y lo forman el dicho de San Antonio y el Real: el tercero, este y el de Sta. Maria: el cuarto, este último y el de Santiago. En la cortina que une á estos se encuentran las puertas y puentes llamados de Socorro, porque efectivamente por ellos podrian recibir sus defensores los esfuerzos y auxilios del esterior, en el caso de que tuviesen por enemigos á los hab. de la plaza ú otras fuerzas que en ella se hubiesen introducido. Ademas de estas puertas se puede comunicar desde la ciudadela al foso y caminos cubiertos, por tres poternas abiertas al traves de sus muros, junto á las rampas de subida á los baluartes de la Victoria, Santiago y el Real. La ciudadela encierra dentro de sus muros tres pequeños cuarteles para infanteria, capaces de alojar de 1,000 á 1,200 hombres: son malos y de una débil construccion primitiva; se encuentran en mediano estado, pero bastan para alojar su guarnicion en tiempo de paz. Contiene asimismo otro pequeño edificio ó cuartel de Caballeria en el propio estado y capaz de 80 ginetes y 60 caballos. Doce pequeñas manzanas de casas al rededor de la plaza, subdivididas en 22 pabellones, sirven para los alojamientos de los gefes y ayudantes etc. de dicha fortaleza, de los de artilleria é ingenieros, y otros diversos destinos. Otro grande y hermoso edificio está destinado para almacen y sala de armas de artilleria; y á der. é izq. de esta se encuentran dos cobertizos para almacenes de efectos de la misma arma, un buen almacen de pólvora á prueba, como el de la plaza, y capaz de 2,500 qq., otro con dos bóvedas, tambien á prueba, para mistos; otro en la propia forma que contiene cuatro hornos para cocer el pan en tiempo de sitio; un pequeño parque de ingenieros, y una igl., aunque pequeña, bastante regular y decente. Hay ademas en la ciudadela 12 bóvedas á prueba, construidas bajo el terraplen de la cortina donde está la puerta del Socorro, entre los baluartes de Sta. Maria y Santiago, sin contar la otra que fue la igl. vieja; todas las cuales, aunque húmedas é insanas para tiempos ordinarios, pueden aprovecharse en tiempos de sitio para almacenes y para que descanse en ellas una parte de la tropa.

La guarnicion que se considera necesaria en tiempo de guerra para que la plaza y ciudadela sean susceptibles de una prolongada y vigorosa defensa, está computada en 7,500 hombres, atendido el estado actual de sus fortificaciones y el grande desarrollo de estas; cuya fuerza deberá subdividirse en la forma siguiente: 240 artilleros con 600 sirvientes; 80 zapadores y minadores con 450 sirvientes y operarios; 300 soldados de caballeria, y el resto de infanteria. Por un cálculo análogo y en atencion á los diversos servicios de la artilleria, se necesitan 150 piezas entre cañones, morteros y obuses, ademas de pedreros de todas clases y calibres.

División municipal. La c. se ha dividido en tres distritos á cargo de otros tantos tenientes de alcalde, que sustituyen como delegados al alcalde constitucional, en todo lo que este no puede desempeñar personalmente. El primer distrito comprende la plaza de la Constitucion, escepto la manzana que corresponde á la calle de Comedias, y las de Chapitela, Calceteros, Estafeta, Caldereria, San Agustin y su bajada, Tejeria, Abrevadero, Merced, Compañia, Dormitaleria, plazuela de San José, Curia, Navarreria, Cármen, Mañueta, cuesta del Palacio y barrio de la Magdalena. El segundo comprende las calles de Mercaderes, plaza de la Fruta, bajada á las Carnicerias, Santo Domingo, Bolserias, Nueva, Campana, Tecenderias, Mayor, Pellejeria y Descalzos, con sus respectivas belenas y barrio de la Rochapea. El tercero consta de las calles de Lindachiquia, Frente al Parador, basilica de S. Ignacio, S. Gregorio, S. Miguel, S. Nicolás, Comedias, inclusa la manzana que corresponde á la plaza de la Constitucion, Pozo-Blanco, Zapateria, plazuela del Consejo, S. Anton, espaldas de S. Fermin, plazuela de Recoletas, Santoandia, San Lorenzo y San Francisco.

Interior de la poblacion. El casco de la poblacion comprende 1,970 casas, entre las que hay muchas de construccion moderna y con las comodidades debidas, aunque son muchisimas tambien las que carecen de ellas, por haber sido edificadas en otros tiempos de menos gusto: se hallan distribuidas en 37 calles, cuya mayor parte son bastante rectas y despejadas; su ancho ordinario es de 7 á 12 varas, y se dirige por lo regular de E. NE. á O. SO.: algunas corren de N. NE. á S. SO.; y pocas se apartan de esta direccion, declinando á varios rumbos. Los nombres de las calles principales son: Mayor, Nueva, San Francisco, San Anton, San Gregorio, San Nicolás, Lindachiquia, Zapateria, Pellejeria, Descalzos, San Lorenzo, Pozoblanco, Mercaderes, Chapitela, Estafeta, Tejeria, Caldereria, San Agustin, Compañia, Merced, Dormitaleria, Curia, Navarreria, Cármen, Mañueta, Sto. Domingo y la Campana. El pavimento es de empedrado construido con esmero, y asegurado con fajas ó hileras de piedra: las aceras tienen baldosas para mayor comodidad de la gente. Por medio de todas las calles corre la cloaca ó mina maestra, de obra sólida y de suficiente capacidad para recibir las aguas sucias de los vertederos de las casas: tiene á cortos trechos sus rallos ó sumideros de piedra, por donde se descargan las calles de las aguas de lluvia. Esta y la que se introduce de las fuentes, sirven para limpiar las minas, arrastrando todas las inmundicias al r., á donde tienen un descenso precipitado. Por este medio y con la estricta observancia de los rigidos bandos de policia urbana, estan las calles limpias y desembarazadas de cuanto puede ofender la vista ó incomodar á los que transitan; mereciendo por esta razon la c. de Pamplona el alto concepto que goza, entre propios y estraños, por su cultura y buen gusto. Esta obra de las alcantarillas, tan importante y casi colosal para los recursos de una pequeña capital de prov., atendida la época en que se hizo, comenzó en 1767 y se concluyó en 1773, habiendo costado su construccion la cantidad de 2 268,544 rs. vn.

Cuéntanse tres plazas en la c., y otras tantas plazuelas. La del *Castillo*, llamada ahora de la Constitucion, es un recinto capaz, que forma un cuadro aunque no perfecto de 160 varas á cada lado: hállase en uno de estos, que es el del S., el nuevo teatro, y á sus espaldas la plaza de toros que se hizo en 1843: en el centro está la hermosa fuente coronada con la estatua de la beneficencia, que sirve de adorno para aquel sitio. Los otros costados de la plaza estan ocupados por edificios de tres y cuatro órdenes de balcones, sobre soportales hechos en diferentes tiempos y sin plan uniforme. La plaza de la Fruta, donde está la casa del ayunt., es un cuadrilongo de 80 varas de long. y 26 de anchura, y ocupa el centro de la pobl.: sirve, como su nombre indica, para la venta de frutas verdes y secas; y sin embargo de sus cortas dimensiones, hay bastante comodidad, merced al escelente arreglo de los puestos y al órden que se manda observar. Cerca de esta plaza, en medio del edificio del pósito, existe otra llamada de *Abajo*, destinada á la venta de carnes y pescado, y todo género de hortaliza; y aunque tampoco es muy capaz, se halla tan admirablemente distribuida, que no se echa de menos una estension mayor ni medida ninguna para el aseo y comodidad de aquel lugar. La plazuela del Consejo se halla frente del edificio de la audiencia terr.: su long. es de 61 varas y la anchura de 27. La de San José es un espacio de 90 varas de largo sobre 40 de ancho por el medio: cierran este recinto la igl. catedral por un lado, y por los otros varias casas

pertenecientes á sus dignidades é individuos. La de Santo Domingo es reducida, pero no tanto que no ofrezca la necesaria comodidad para descargar y manejar los efectos que se conducen al peso de harinas, sit. allí mismo: toma nombre del conv. de frailes dominicos que está contiguo.

Los edificios que forman las calles y plazas son por la mayor parte de ladrillo, con tres, cuatro, cinco y aun seis altos ó pisos; lo que no deja de ofrecer inconvenientes en un clima húmedo y frio: entre aquellos hay algunos construidos de piedra silleria, si bien son los menos, pero ninguno merece por su belleza ó mérito artistico una particular descripcion.

Serenos. Desde el año de 1818 se hallan establecidos en esta c. en número de 10, con 2 celadores que cuidan del cumplimiento de las obligaciones impuestas á los mismos durante las horas del servicio, que comienza á las 10 de la noche y concluye al amanecer. Son muchos los beneficios que de tal institucion reporta el vecindario, y entre ellos no es el menor la completa seguridad de que se goza en la pobl. durante las horas destinadas al descanso.

Alumbrado público. Desde 1799 tiene esta cap. alumbrado en las calles, y aunque al principio se colocaron faroles pequeños con candilejas de un solo mechero, se sustituyeron despues con otros de reverbero mucho mayores y de buena forma, que puestos colgando en medio de la calle y á corta distancia unos de otros, prestan una luz clara y hermosa.

Sistema de abastos. Esta c. sin presuncion puede envanecerse de poseer uno tan regular y perfecto, que puede servir de modelo á los demas pueblos. Principiando por el pan, que es el articulo de mayor necesidad, se observa lo siguiente: desde el siglo XVI se conoce en ella el abastecimiento de este género por medio del ayunt; y aunque antes de la guerra última tenia este el privilegio esclusivo de la venta por menor, durante ella se adoptó otro método mas liberal y conforme con los buenos principios de administracion y economía pública. Dejando á todos la libertad de ejercer la industria del panadeo y venta por menor y por mayor, siguió la municipalidad, haciendo acopios de granos y elaborando pan como antes. En el año de 1847, cuando la escasez de comestibles se dejaba sentir en todas partes, causando vivas alarmas aun á los pueblos mas ricos y previsores, y perturbando la tranquilidad pública con graves desórdenes y escesos, dentro y fuera de España, se gozó en Pamplona de enviadiable tranquilidad y de abundancia. Baste decir en prueba de ello, que despues de haber suministrado pan á toda la c. y pueblos inmediatos, sobraron mas de 8,000 robos de trigo en los graneros del ayunt.; sin embargo, de que la venta anual pasó de 100,000. Resultado tan favorable se obtuvo, merced á la prudencia y gran celo del ayunt. y al buen régimen y economia que se observan en las vastas oficinas destinadas á las operaciones de esta ind. Para evitar monopolios y funestas coaliciones en el comercio de granos, está mandado que todos los que se introducen en la c. para la venta, no viniendo ya enagenados para algun vec., se presenten en el mercado público destinado á este objeto, en donde se hace la contratacion con toda libertad y ventaja de los compradores y vendedores. En el ramo de carnes se sigue un sistema análogo, pues el ayunt. tiene dos tablas reguladoras, y con ellas evita que los espendedores particulares se asocien para levantar el precio á su arbitrio. Tambien á fin de evitar y cortar abusos perjudiciales al público, todas las reses tienen que presentarse vivas en el rastro, donde son inspeccionadas antes y despues de muertas; llevándose desde allí las carnes á la c. con todas las precauciones necesarias para que no se estravien y se sustituyan con otras. Los vendedores particulares de carnes estan obligados á tomar los sitios existentes en la plaza destinada á este tráfico, y fuera de ellos se prohibe ejercerlo; de manera, que asi se logra tener siempre á la vista en un corto recinto á todos los espendedores, ejerciendo sobre ellos tan continua vigilancia, que ni en el peso, ni en la calidad, ni en el estado mas ó menos fresco de la carne pueden cometer fraude ninguno. Y como por otra parte la concurrencia del ayunt. aleja toda posibilidad de encarecer el género fuera de su natural precio y moderada ganancia, lógrase de este modo tener buen surtido de los articulos de primera necesidad, sin sacrificar á los consumidores y sin necesidad de poner tasa ó intervenir en los negocios de los particulares con otras medidas vejatorias y odiosas.

Combustibles. Hay tambien una plaza especial donde debe despacharse toda la leña y carbon que llega para el consumo del pueblo; pero ademas desde el siglo XVI se conoce un sistema de abastecimiento de leña, superior á la conducion que se hace desde los montes con carros ó caballerías, y el cual consiste en traerla por el r. *Arga* en grandes cantidades. Esta leña, traida por hombres que la guian desde las orillas del r. hasta cerca de la c., es dirigida al parage donde se almacena ó apila con un aparato sumamente sencillo, que consiste en varias maderas enlazadas, que flotando sobre el agua y atravesando dicho r., hacen que aquella se encamine á una acequia lateral, desde donde se estrae. Guárdase en grandes depósitos al aire libre para la venta, y los compradores que allí acuden, la llevan á sus casas con caballerías, logrando de esta manera comodidad en el precio y una calidad de combustible superior á cuantos se conocen en otras partes.

Lonja pública de descargue. Llámase asi un grande almacen donde se deposita el vino, aguardiente, aceite, jabon y otros art. de consumo para hacerse allí la compra y venta, y cobrarse los derechos municipales; en estos art., pagado el impuesto, no se pone restriccion ninguna, y pueden volverse á vender por mayor y menor, como plazca á los que comercian en ellos.

FUENTES PÚBLICAS. Hay 6 dentro de la pobl, y 2 en los arrabales, que surten de agua pura y abundante. Las principales son la de la *Constitucion*, plazuela del *Consejo*, *Recoletas*, y *Sta. Cecilia*, situada en el punto de union de las calles de la Curia y Navarreria. Son de bonita arquitectura; y la del Consejo tiene por adorno en su remate un lindo Neptuno, montado sobre un Delfin. Aliméntanse por medio de un acueducto que toma las aguas en el monte *Francoa*, propio del pueblo de Subiza, que dista de la c. 2 1/4 leg., corriendo un espacio un tercio mayor que el que fuera necesario emplear. Como esta obra es de tanta importancia y grandiosidad, merece una particular descripcion. Desde el año 1776 se dedicó el ayunt. á llevar á efecto el proyecto de la conduccion de aguas potables, ya antes concebido; y despues de haber gastado sumas considerables en ensayos y pruebas, se confió en 1780 la direccion al célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, que levantó los planos y ejecutó la nivelacion de todo el viage del agua, aunque no tuvo la fortuna de acabar la obra, á causa de haber muerto en 1785. El coste de este acueducto hasta su conclusion ascendió á la suma de 5.000,000 rs.; siendo verdaderamente asombroso que hubiese en aquella época hombres de tanto aliento que se atrevieran, no como quiera á concebir, sino á llevar á cabo un proyecto tan gigantesco, con solo los recursos que pueden ofrecer los fondos municipales de una c. de prov., por grandes que sean. Pero muy luego de construida la cañeria, se observó, que las aguas en todo lo que corrian cerca de su origen, aunque muy claras y delicadas, dejaban no obstante un depósito ó sarro que se pegaba al techo y paredes de su alveo natural, lo que facilmente pudiera obstruir las cañerias de barro; por cuya causa se ejecutó un canal cubierto de piedra, fabricado con el mayor esmero en las primeras 1,750 varas contiguas á la espresada arca de reunion. Desde el punto donde termina este canal hasta el arca recipiente dentro de la c., se hizo el acueducto de 2 órdenes de cañeria de barro, cuyo menor diámetro interior es de cuatro pulgadas y media, unidos con buen betun y sentados sobre pavimento macizo de escelente mamposteria. Tiene la cañeria en todo el viage á la distancia de 50 varas, arcas de limpieza y ventilacion, siendo su inclinacion ó pendiente de tres pulgadas por cada 100 varas de long., á escepcion del trozo inmediato del canal de piedra, donde en el espacio de 3/4 de leg. presenta el terreno mucho mayor declive y corren las aguas con mayor desnivel. Las arcas tienen una caida ó salto de 3 varas, para que el agua se purifique y se sature de aire atmosférico. Al fin de este trozo hay un valle próximo al pueblo de Noain, cuyo suelo por el parage que atraviesa el acueducto, se halla 31 pies mas bajo que el arca recipiente de la c. Si á estos agregamos 34 pies que corresponden por el declive referido en 13,600 varas de cañeria que hay desde aquel sitio, resulta en él una profundidad de 65 pies; por lo que fue necesario

hacer un puente acueducto de esta elevacion. Tiene este de long. 1,500 varas, y se compone de 97 arcos de 30 pies de luz, construidos sobre pilares de silleria de 2 varas y media de grueso: por ambos estremos termina con murallones de mamposteria que sirven de estribo para reforzar tan grandiosa construccion, que recuerda las antiguas de su especie, que levantó con tanta profusion el poderoso pueblo romano. Hállase á corta dist. de este puente un murallon de 350 varas de largo, con 20 pies de elevacion fuera del cimiento hasta tocar el principio de la mina, que taladra el monte Tajonar en la estension de 1,200 varas con 8 pozos ó respiraderos perpendiculares, de los que el mas profundo tiene la altura de 245 pies: obra atrevida que compite con muchas de su clase, celebradas ahora en la moderna construccion de los caminos de hierro. Sigue á esta mina un paredon de 700 varas de long. con 18 pies de altura fuera del cimiento, y tiene 12 arcos de piedra en su mayor elevacion. Contigua á él se encuentra otra mina de 350 varas de largo, abierta muy cerca del l. de Tajonar. Continua luego la cañeria por una escavacion profunda hasta el valle próximo de *Zolina*, donde hay otro puente de 5 arcos y un murallon, que juntos componen 530 varas de long., con elevacion de 17 pies sobre el terreno. Al remate de esta pared tiene principio otra mina de 1,700 varas con 12 respiraderos perpendiculares de 165 pies: luego prosigue el acueducto 1/2 leg. de dist., por un terreno muy escabroso, donde van alternando diferentes trozos de mina entre escavaciones profundas y pequeños puentes para salvar las barrancadas. Abrióse mas adelante otra mina, que cruza la loma del pueblo de Mendillorri de 1,600 varas, con 7 respiraderos perpendiculares de 150 pies; encontrándose á corta distancia la última mina proxima á la c., de 700 varas de longitud con 6 respiraderos que solo profundizan 50 pies. Continúa el acueducto por una escavacion profunda hasta el foso del muro de la plaza, que se salva con un puente de piedra silleria de 5 pies, por donde va la cañeria hasta el depósito de distribucion de las aguas, construido con elegancia cerca de la puerta de San Nicolás y contiguo á la basílica de San Ignacio.

Este magnífico acueducto, de que pocas ciudades de España pueden presentar otro semejante, hecho en los tiempos modernos, se conserva en el dia en muy buen estado, á pesar de los grandes deterioros que sufrió en la última guerra civil. El ayunt. que conoce la importancia y utilidad de una obra, que constituye uno de los mayores títulos de gloria para la c., no perdona medio alguno de mantenerla en buen pie; disfrutándose de este modo de abundancia de aguas potables de esquisita calidad, ademas de surtir á varios establecimientos y cuatro abrevaderos perennes.

Hay tambien otro pequeño acueducto que abastece la fuente del Leon, sita en el camino real que conduce á la Puerta Nueva, la cual por el sitio que ocupa, y sobre todo por la calidad del agua que es tenida como superior á todas las demas, merece la preferencia de los habitantes.

En los barrios estramurales hay tambien 2 fuentes muy buenas, cuyos manantiales se hallan próximos; sirven para las necesidades de aquella parte de la pobl. y de los transeuntes que frecuentan los caminos contiguos á las mismas.

Establecimientos eclesiásticos. La catedral, que sin duda fue erigida en igl. matriz, grande ó pequeña, en tiempo del primer obispo de Pamplona San Fermin, está dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., que se venera con especial culto en el altar mayor, con el título de Sta. Maria de Pamplona, ó Sta. Maria la Blanca, y ahora Ntra. Sra. del Sagrario, cuya imágen llevaron el obispo y los canónigos al monast. de San Salvador de Leyre cuando tuvieron que desamparar á Pamplona por la invasion de los moros, volviéndola al tiempo de la restauracion en el siglo XI, despues de haber permanecido en Leyre cerca de 200 años: es antiquísima esta imágen, y la pia tradicion hace subir su existencia á los tiempos apostólicos.

Cuando Mohamet penetró en la Cuenca, destruyó todo cuanto en ella habia; y la misma suerte sufrieron la c. y la cat. El rey D. Sancho el Mayor, en 1023, la empezó á reedificar: *pro Iruniensis Sedis restaurationem quam ut reedificem prius omnes unanimiter postulant*: son palabras del instrumento otorgado por el rey en 1022: reparacion que se hizo con las rentas del rey y con las de San Salvador de Leyre, y la cual quedó concluida en 1101, siendo obispo Don Pedro de Roda. A los tres siglos de esta reparacion se arruinó de un golpe la mayor parte de la cated. sin que ocurriese desgracia personal alguna; y el rey D. Cárlos III el *Noble* tomó á su cargo reedificarla, siendo obispo de Pamplona el cardenal D. Martin Zalba: destinó al efecto la cuadragésima parte de sus rentas por espacio de 12 años; ayudó tambien con las suyas el obispo; pero habiendo por muerte de este y la de sus sucesores D. Miguel Zalba y D. Lanceloto de Navarra, ocupado la silla episcopal D. Sancho Oteiza, concurrió con sus rentas á perfeccionar lo que faltaba. Se consagró esta cated. en tiempo del rey D. Sancho año 1123, segun el P. Moret, y en el de 1127, segun el señor Sandoval. Construyóse el precioso frontispicio á fines del siglo pasado, en sustitucion del que al través de 700 años estaba deteriorado; siendo su traza de D. Ventura Rodriguez, y la ejecucion del arquitecto D. Santos Angel de Ochandategui. Forma el centro de la fachada un grandioso pórtico corintio, diptero, de tres intercolumnios, los cuales se hallan coronados por un sencillo fronton, cuyo timpano ocupa un escudo de armas, y en sus estremos tienen 4 pedestales para las estatuas colosales de los Stos. Fermin, Saturnino, Francisco Javier y Honesto. Dos sencillos entrepaños, divididos en dos partes por la imposta del órden con un balcon sobre ella y una puerta sin adorno ninguno debajo, sirven de transicion á dos alas de la misma anchura con corta diferencia, sin mas decoracion que dos ventanas con guardapolvos una sobre otra. El cornisamento corre todo lo largo de la fachada, y sobre él se eleva un sotabanco interrumpido por balaustradas en la parte que corresponde á los entrepaños. Apea este sotabanco un ático dividido en las mismas partes que la fachada, hallándose decorada la del centro con una vidriera circular y dos recuadros á los lados, y coronada por un fronton que remata en una cruz de piedra, á cuyos costados hay dos ángeles de la misma materia en actitud de orar; recordando el ala rota de uno de ellos una de las muchas exalaciones que han caido sobre la catedral. Un jarron colocado detrás de cada ángel, finaliza airosamente este grupo. En las 2 alas de la gran fachada se ostentan las muestras de 2 relojes, uno de sol y otro de máquina, colocados en 2 torres ochavadas de 175 pies de altura, cada una con 8 columnas corintias en su remate, y su correspondiente cornisamento sobre el cual hay 8 jarrones. Dichas torres terminan en airosas cúpulas á la imperial, habiéndose tenido que quitar las hermosas cruces doradas, que con sus esferas y veletas de hierro en un principio se pusieron, y reemplazarlas con pararayos para burlar los estragos de las frecuentes exalaciones que caian. En los espacios correspondientes á los intercolumnios de las mismas torres, hay varios arcos, que sostienen 10 campanas, amen de otra enorme parecida á la famosa de Toledo, que en las grandes solemnidades atruena los oidos: dicen que pesa 260 quintales. Se fundió en 15 de setiembre de 1584, y se subió en 27 de octubre del mismo año, en menos de tres horas, sin desgracia alguna: tiene dos rótulos, y el del centro dice asi:

Omnes gentes plaudite manibus, jubilate Deo in voce exultationis, quoniam hoc cimbalum factum est ad honorem et gloriam Dei. Petrus Villanueva me fecit anno MDLXXXIV.

El atrio que circunda dicha fachada, es espacioso y semicircular, de gallarda construccion de silleria, esmeradamente enlosado y cercado de verjas de buen gusto entre robustos pilares coronados de bellos jarrones; el interior del pórtico presenta la misma grandiosidad y pureza de estilo que la fachada. Un gran cuadro de mármol ó piedra blanca de medio relieve, que representa la Asuncion de Ntra. Sra., con una sencilla puerta debajo, ocupa el intercolumnio del centro: en los dos costados hay dos nichos en que deben colocarse las estatuas de los Stos. Apóstoles Pedro y Pablo, sobrepuestos por dos recuadros. Tres son las puertas de la entrada principal, todas de caoba fina con grandes clavos de cobre dorado á fuego. Al entrar en el sagrado recinto varia del todo la escena y el suntuoso frontispicio es como un soberbio telon, que ninguna proporcion guarda con las decoraciones que encierra. A la greco-romana de la fachada sucede otra gótica, sumamente bella; pues la igl. de

Pamplona es una de las que mejor revelan en España por su sencillez y buen gusto la pureza y simbólico mérito de la arquitectura gótica.

Interior de la catedral. Como casi todas las de su época, esta Sta. igl. cated., afecta la figura de una cruz latina: consta de cinco naves atravesadas por la del crucero; la central es mucho mas elevada que las demas, las cuales guardan entre sí la misma altura: su ancho es en la nave mayor 42 pies, en las dos colaterales 24 1/2, y en las dos estremas 18. Estas últimas se hallan divididas por medio de tabiques en varios compartimientos, cada uno de los cuales constituye una capilla.

Describiremos cada nave en particular con los objetos que encierra. La nave mayor tiene de long. desde la puerta principal hasta el abside, donde está el altar mayor, 233 pies: está formada por 8 haces de columnas en cada lado con 28 1/2 pies de separacion de uno á otro: las ojivas que arrancan en los capiteles de las columnas se cruzan en la bóveda, teniendo en sus intersecciones escudos de armas, entre los que se ve en uno, una Bª blanca en campo azul, y es de Doña Blanca, y en otros armas de Aragon y Navarra etc. Dan luz á esta nave 14 ajimeces con vidrios pintados, y sobre la puerta principal un sencillo roseton de vidrios blancos. En medio de esta nave asienta el coro, impidiendo disfrutar del golpe de vista que presentaria en toda su estension. Es un gran cuadrilongo de piedra de 53 pies de longitud por 42 de anchura: su esterior nada de notable presenta en sus dos costados, mas en el trascoro campea el suntuoso mausoleo del conde de Gages: consiste en un zócalo de mármol negro sobre el que asienta el primer cuerpo, que en su delantera muestra una lápida con esta inscripcion en letras doradas.

Joani Bonaventuræ Dumont comiti de Gages Sabaudicis Austriacisque ad velitras et tanarum copiis fugatis, regni neapolitani clarissimo assertori Reique militaris peritia, duci supra famam præclarissimo tandem, tandem regni Navarræ prorregi solertissimo. Et in publicis viis strandis inventori mirifico. Decedenti Prid. Kal. Feb. Anno M.DCCLIII. Aetatis LXXIII. Carolus III. Hisp. Rex Monumentum hoc benemerenti dicat.

A ambos lados se ven dos hermosos genios de mármol blanco, que con triste ademan apagan en el suelo sus antorchas: dos modillones que hay sobre este cuerpo, sostienen la urna, en cuya parte anterior está representada en relieve la retirada de Campo Santo. Sobre la urna se levanta el busto del anciano virey, coronando el todo las armas reales de España. Este magnífico monumento se hizo de órden de Cárlos III, y el autor fue el conocido escultor D. Roberto Michel. Hasta la guerra de la Independencia estuvo en el convento de Capuchinos estramuros de Pamplona; para librarle de los estragos de la guerra, se le trasladó al sitio que ahora ocupa, y al cual no son análogas sus proporciones.

Sobre la pared del coro, corre un antepecho sencillo de hierro, y en su mitad sobre el sepulcro de Gages se levanta un gran crucifijo, mirando á la puerta principal.

La parte delantera del coro está cerrada por una hermosa verja de hierro: se construyó en el siglo XV, y en ella se admiran multitud de caprichos y adornos muy bien ejecutados: en su centro está la puerta sobre tres gradas, habiendo á ambos lados dos tribunas de moderna construccion para uso de los canónigos: consisten en un cuerpo de jaspes de 4 pies de alto, adornado con recuadros y embutidos de lo mismo con varios colores. Sobre los jaspes corre el antepecho ó balaustrada de bronce; quedando dentro los asientos: tal es el esterior de este coro, para cuyo adorno se proyectó una obra magnífica, parte de la cual son las tribunas descritas; mas los disturbios políticos la paralizaron y por ahora no hay intencion de llevarla á cabo: el principal adorno debia estar en el trascoro; pues se trataba de formar en él un altar de jaspes, en el cual se colocaria el crucifijo que hay en la Barbazana, y á sus dos lados, unos hermosos cuadros que algunos años há se pintaron esprofeso en Madrid por el Sr. Galvez, pintor de cámara de S. M.: el uno representa la Cena y el otro la Oracion del Huerto. Hasta tanto que se continue la obra, se conservan estos en la Barbazana con el mayor esmero, cubiertos con cortinas blancas: los mármoles y jaspes de esta obra estan en la capilla que fue del duque de Alba. Examinemos ahora el magnífico interior del coro: tiene dos órdenes de sillas uno mas alto que otro: la hilera superior cuenta 56 sillas y la inferior 44 iguales á aquellas: todas tienen embutidos de boj en el respaldo y buenos relieves en sus dos costados y en su parte baja: sobre la sillería alta se ve una série de estatuas de medio relieve, muy bien ejecutadas, que representan santos y profetas; terminando en una cornisa con adornos. Todo ello es de roble de Inglaterra traido esprofeso, y el autor de tan prolija y perfecta obra fue Miguel Ancheta, escultor pamplonés, que la trabajó por su mano, concluyéndola el año 1530: á su muerte fue enterrado en el claustro. La silla episcopal y el facistol son en estremo sencillos. Como en todas las catedrales hay muchos libros de coro, algunos de ellos con hermosas miniaturas.

A la izq. de la silla episcopal sobre el anden del coro se ve pegado á la pared de la nave el órgano mayor: su caja es de madera dorada con algunos ángeles músicos por remate: es de grandes dimensiones y en su secreto hay un rótulo que dice: «Matias Rueda y Mañeru me fécit 1741.» Al lado de este órgano hay otro muy pequeño, cuya cadereta hizo D. Pedro de Tarazona, que tambien construyó el organito de la capilla de Sta. Catalina, que se ve en la pared opuesta.

Desde dentro del coro puede observarse á la izquierda en el ángulo de la verja, una pequeña efigie de piedra que representa á Ntra. Sra., adorada por cuatro canónigos con el trage de regulares de San Agustin: debajo tiene una inscripcion, ilegible por su mal estado. No sabemos con que objeto se colocó esta imágen en sitio tan oculto; tal vez fuera como un límite, pues hasta allí costeó la fábrica el rey Don Cárlos el Noble, continuándola Doña Blanca.

Dentro del coro, cerca de su puerta se admira el precioso enterramiento de los reyes de Navarra Cárlos III y su esposa Doña Leonor: es digno de ser detenidamente observado por lo bello y bien acabado de todas sus partes. Consiste en un túmulo cuadrado de piedra de 3 1/2 pies de alto y 10 de largo por 7 de ancho: sobre él descansan dos magníficas estatuas yacentes, que representan á dichos reyes, ejecutadas con la mayor perfeccion en alabastro blanco: tienen manto real y corona en la cabeza, que descansa sobre almohadones en los que se lee *bone foy*, *bone foy*. Sus manos estan cruzadas, apoyando el rey sus pies sobre un leon y la reina sobre dos lebreles. Sobre sus cabezas hay dos grandes doseletes poligonales detalladamente trabajados, y en sus tapas negras se leen los epitafios en letras góticas doradas, continuando el del rey por todo el borde del túmulo: y por esto nadie lo ha copiado completo hasta que en agosto de 1848, lo limpió y copió con toda exactitud el capellan D. Fermin Galarreta; y dice así:

Epitafio del rey:

† Aqui. iaze. sepellido. el. de. buena. memoria. don. Karlos. IIII. de. Navarra. et. duc. de. nemoux. descendient. en. recta. linnea. del. empera. de Sant. Karlos. magno; et. de. Sant. Lois. Rey. de. Francia. Et. recobro. en. su. tempo. una. grant. part. de. villas. et. castillos. de. su. regno. que. seyan. en. mano. del. rey. de Castilla. et. sus. tierras. de. Francia. que. seyan. empachadas. por. los. reyes. de. Francia. et. de. Anglaterra. Este. en. su. tiempo. ennoblescio. et. exalto. en. dignidades. et. honnores. á. muchos. ricos. hombres. Kaballeros. et. fijos. dalgo. naturales. suyos. Et. fezo. muchos. notables. hedificios. en. su. regno. Et. fue. muy. piadoso. et. misericordioso. Et. regno. Rey. XXXVIIj aynnos. Et. fino. lo. VIIj. dia. de. Septebre. del. aynno. de. mil. CCCC et XXVI.

Epitafio de la reina:

† Aqui. iaze. sepellida. la. reyna. doña. Leonor. infata. de. Castilla. muger. del. Rey. don. Karlos. IIII. que. Dios. perdone. la qual. fue. muy. buena. reya. sabia. et. devota. et. fino. V. dia. de. marco. del. aynn. de. mil. CCCC. et XVI. et. rogat. Dios. por. su. alma.

Es de notar que en estas inscripciones se dice Cárlos el IV

cuando fue el III; y no sabemos como se haya deslizado en ambos epitafios y á vista de los contemporáneos un error tan notable. Por los lados del túmulo hay 28 estatuas de alabastro, cobijada cada una con un doselete de la misma materia: representan monjes orando y plañideras. Todo este precioso monumento se halla encerrado por una verja de hierro que, aunque lo afea, le preserva de la destruccion. Asi es que su parte inferior tiene algunos doseletes caidos y figuras rotas, al paso que la superior se halla en el mejor estado.

Desde la puerta del coro hasta la de la capilla mayor se estiende una crugia formada por dos balaustradas de 43 pies de largo: por la calle que forman, transita el clero durante los divinos oficios. A los dos lados y en la mitad del trecho que separa el coro del altar mayor, estan los púlpitos, de moderna fábrica: tienen una balaustrada de bronce igual á la crugia y tribuna del antecoro, y su fundicion es de mucho mérito segun los inteligentes: el tornavoz es de madera dorada y remata en una estatua de la Fé. Sobre cada púlpito se ven, en las columnas que los sostienen, dos escudos de armas: el uno en tabla es de los Reyes Católicos y tiene el *tanto monta*: el otro de piedra es de D. Cárlos el Noble de Navarra; tiene 4 cuarteles, el primero y cuarto tienen las cadenas de oro en campo gules, y los otros dos son de campo azul con banda de plata y flores de lis de lo mismo.

Capilla mayor ó presbiterio. Se halla formada por el abside de la gran nave y su planta es pentagonal; por delante, la cierra una hermosa verja semejante á la del coro, con la puerta en medio á la que se sube por 3 gradas. En la verja leyó con mucho trabajo el señor Galarreta la siguiente inscripcion, que pocos reparan por hallarse en la parte interior: *Al honor de Dios y de Santa Maria.—Esta rexa fue fecha por Maestre Guilemo Eroenat no—MgVXgVII* (1517). Por los otros dos lados tiene una sencilla reja, cerrando la pared los otros dos en los cuales está el altar mayor: es de gusto greco-romano y todo de madera dorada: esto hace contraste con el gusto gótico del templo, pero se han quitado uno por uno los venerables altares de piedra afiligranada, sustituyéndolos con estos de gusto gentílico. Lo mismo se puede decir del pavimento: es de bellas losas cuadradas, sumamente plano y hermoso, pero ha hecho quitar las lápidas que con escudos de armas y estatuas de relieve cubrian las tumbas; y de las cuales hablaremos mas adelante. Súbese por dos gradas al altar mayor, que consta de 5 cuerpos: el primero sirve de zócalo, y en sus dos lados se lee en letras doradas sobre dos lápidas negras lo siguiente, que manifiesta se hizo el altar á costa del obispo Zapata.

EN EL LADO DEL

EVANGELIO.	EPÍSTOLA.
Antonius zap.	*Antonius*
Episc. Pomp.	*zap. Ep. Pomp.*
Hoc. O C. Scalp-	*H. O. Sanctiis*
turæ. T .Pic-	*D. G. Tpl. orn.*
turæ. ære. s.	*A. S. CIJ. IJ. XC.*
E. C. A. G. CIJ. IJ.	*VIII.*
XIJ. VIII.	

En la mitad de este cuerpo está la mesa de altar, cuyo frontal es de plata labrada, y sobre ella el sagrario tambien de plata, como la imágen: representa esta á la Vírgen tutelar sentada con su divino hijo en los brazos; no faltando varios adornos de relieve. En el 2.º cuerpo está el Tabernáculo de madera dorada: á los lados tiene 4 estatuas de santos separadas por columnas estriadas. En el tercero hay un alto relieve de la Asuncion de Ntra. Sra. y á los lados otros cuatro santos. El cuarto tiene menos anchura con tres estatuas solamente: y en el quinto no hay mas que un crucifijo con la Vírgen y San Juan, concluyendo todo en un fronton triangular que toca al techo de la nave: en las paredes laterales dan paso á la luz cuatro agimeces con cristales de brillantes colores.

En medio del presbiterio fue enterrada la princesa de Viana D.ª Magdalena, y en él se mantuvo su tumba por mucho tiempo. En el poste del lado del Evangelio ha estado hasta estos tiempos un pergamino puesto en un cuadro con la siguiente inscripcion:

EPITAFIUM

Ilustrisimæ Dominæ Magdalenæ Principissæ Vianæ
Si magis illustris titulis et sanguine lector
Quæ jacet hac tumba quæm fuit illa refert
Magdalena Soror Francorum, et Filia Regum
Hæc erat in toto notior orbe Parens.
Principis excelsi thalamo conjucta Vianæ
Navarræ æternam protulit hæc sobolem
Et nati, natæque caput vincire corona
Vidit, et hinc superos alma beata redit.

Obiit anno salutis MCCCLXXXXV. nono kal. Februarii, inclitis, et excelentissimis, Sohanneet Filia Catharina Regnantibus.

Las naves colaterales se estienden libres y despejadas desde las puertas menores de la fachada hasta unirse ambas detrás del abside de la nave mayor, formando otro mas bajo: á la izq. del que entra, se ve la pila bautismal, que es muy ancha y de jaspe rojo: se halla dentro de un ornato de relieve que consiste en un arco rebajado, sobre el cual hay algunas cardinas y adornos: otro igual se ve en la nave opuesta con una puerta en medio. Las pilas de agua bendita existen una á cada lado, tambien son de jaspe y muy espaciosas. En la sesta pilastra cerca de la puerta del claustro se ve una estatua de la Vírgen, de tamaño natural, esculpida en piedra con su repisa y doselete: alguna mano ignorante la iluminó de colores. En las claves de las ojivas que se cruzan en el techo, hay escudos de armas: en la nave de la derecha se ven las armas de D. Sancho de Oteiza, obispo, que costeó esta parte, interpoladas con las armas de Navarra: las de D. Sancho consisten en un escudo dividido en cuatro cuarteles por una cruz de gules, dentro de la cual hay unas como cadenas de oro: en cada cuartel hay una estrella de sable en campo de plata. En la nave izq., estan los escudos del rey con armas de Navarra, Aragon etc. El crucero corta á las demas naves, formando los brazos de la cruz por delante del abside. Es tan alto como la nave mayor; tiene 42 pies de anchura y 157 de largo. En el lado izq. está la puerta de San José, antes de San Marciál, que da salida á la plazuela del mismo nombre. Para subir á la igl. desde dicha plaza, hay una espaciosa graderia semicircular de piedra; la puerta está dentro de un arco ojival con estatuas pequeñas en las archivoltas; y en su tímpano se ve representada la coronacion de la Vírgen. A los dos lados de esta puerta se hallan por la parte interior los altares de San José y San Gerónimo, que nada de notable ofrecen, pues son del género greco-romano, ejecutados en madera dorada: en el otro brazo del crucero está el altar de San Gregorio, lo mismo que los anteriores; aqui es donde se coloca el monumento de Semana Santa: dan luz al crucero cuatro ajimeces y dos rosetones de vidrios pintados.

Capillas. Estan formadas, como hemos dicho, por medio de tabiques en las naves estremas. á cada una de ellas da luz un ajimez, y á algunas dos: desde que se quitaron los altares góticos ofrece poco interés el verlas. Empezando por la izq. de la puerta principal, la primera que encontramos, es la capilla de San Juan. Esta sirve de parroquia del mismo nombre: tiene 53 pies de largo por 18 de ancho: su altar es de gusto greco-romano, y en él se debe notar la estatua de San Juan por su hermosa cabeza: al lado se custodia el Santísimo Sacramento en un tabernáculo dorado: el púlpito es bastante pobre, y la sacristía es una pequeña pieza cuadrada: sobre ella está el coro en el cual hay una silleria sencilla y un órgano. Sigue la capilla de Sta. Cristina: tiene un altar moderno con dos grandes columnas y en medio está el cuadro con la imágen de la Sta.: el autor de esta pintura murió sin concluirla, lo cual hizo su mujer. Despues está la capilla del duque de Alba, actualmente se halla desmantelada y cerrada por una reja de madera: dentro de ella se conservan los jaspes para el trascoro: aun se conoce el sitio donde hubo una bandera y un escudo de armas. Tras de esta viene la capilla de San Martin, fundada por el cardenal D. Martin Zalba: su altar es tambien moderno con la estatua del titular: antes la cerraba una verja y su pavimento estaba mas alto. Estas 4 capillas, asi como las dos del lado opuesto, estan cerradas por delante con una balaustrada de bronce, que en su medio deja paso. Atravesando el crucero, se encuentra la capilla de Sandoval; está agregada al edificio, y la mandó hacer el ob. Bernardo

Sandoval. Su ingreso es un arco de medio punto cerrado por una reja sencilla: sobre él estan las armas del ob. Las paredes de la capilla se ven erizadas en algunos sitios con tetraedros salientes y otros adornos. El altar tiene un lienzo con la imágen de San Luis y otros dos santos á los lados: en las paredes laterales hay dos hornacinas: en la derecha se ve un arcon negro con las armas del obispo Sandoval, cuyas cenizas encierra. Cerca de esta capilla se ve el altar de San Blas: es el mas moderno, y sustituyó con desventaja á otro de piedra que antes habia; lo forman dos columnas, que sostienen una cornisa, pintadas á imitacion de mármol, con los capiteles y basas doradas: en medio hay un cuadro en que se representa al santo obispo sobre nubes. A continuacion sigue la sacristia de los Capellanes Su portada es un alto cuadrilongo formado por dos pilastrillas que sostienen una cornisa: está dividida en dos cuerpos, el primero y mayor lo forma el ingreso ojival y algunos adornos: el segundo tiene 5 arquitos ojivales y dos escudos sin blason: en el oscuro dintel de la puerta se ve en el lado izq., á una altura regular, una lápida empotrada en la pared y rodeada de una orla de follages que en caracteres romanos dice así:

Aqui está sepultado el Illmo.
y Exmo. Señor D. Toribio de Mier
Obpo. de Pamp. virrey y capitan
gnel. en interin de estereino
de Navarra y de la provinzia d
eG·puzcoa, murió á 8 *d dc·embe*
año d 1698.

El interior de la sacristia es de medianas dimensiones; tiene hermosos cajones de madera donde se guardan los ornamentos, un lavatorio de piedra, y en las paredes se ven algunos cuadros bastante buenos, entre ellos el retrato del arcediano D. Beltran de Gayarre, al cual se debe esta sacristia; pues la ant. se reducia al cuarto en que hoy dia se hace el chocolate para los sacerdotes y á ella se entraba por la puertecita que hay al lado del altar de San Blas. Da luz á la sacristia una gran ventana, que se abre sobre la muralla y desde ella se disfruta de un hermoso panorama. En el abside formado por las naves colaterales, hay dos altares del mismo gusto que los que hasta aqui hemos visto; mas en ellos se nota sobre la mesa del altar una urna cerrada con portezuelas de madera dorada, y dentro de otra urna de cristal se ven dos cuerpos de santos: en el primero está el cuerpo y vaso de sangre del mártir San Fidel, y en el otro el cuerpo y vaso de sangre de Sta. Deodata mártir. Estos cuerpos y los de Sta. Columba y los Stos. Inocentes que se veneran en la Barbazana, fueron llevados á Pamplona por disposicion de D. Beltran Gayarre.

Sacristia de los Canónigos. Tiene una portada algo semejante á la de la otra sacristia, aunque la que nos ocupa es mas antigua, pues la mandó hacer el ob. Arnaldo Barbazano. Su ingreso es gótico y consiste en un arco rebajado, contenido entre dos pilastras que rematan en pirámides de cresteria: entre el arco y la cornisa que lo termina, hay cardinas y otros adornos sobre los cuales se ven dos escudos con las armas de dicho ob.: el interior presenta un brillante golpe de vista: es muy espaciosa y afecta la figura de una T. Sus paredes aparecen cubiertas de damasco, y los medios puntos de los arcos se ven ocupados por lienzos en que se representan pasages de la Biblia. El que está sobre la ventana que da á la muralla, figura el pecado original; y el de enfrente, la Asuncion de Ntra. Sra: los pintó D. Pedro de Rada, segun se colige del rótulo que tiene uno de ellos.

Sumptibus cujusdam devoti
Petrus á Rada me fecit, anno 1762.

Este mismo pintó el monumento de Semana Santa; imitando á los de Roma Por la sacristia se ven consolas de mármol con espejos de cuerpo entero delante, dos relojes, multitud de cuadritos en cobre muy bien pintados, y el grandioso lavatorio de jaspe; que dan un suntuoso realce á esta parte de la igl. En una pequeña hornacina hay una estátua de la virgen del Pilar, y debajo un terron de tierra que pisaron sus pies: sobre la cajoneria hay una serie de cuadros de mérito, que representan la pasion de Ntro. Sr., y otra multitud de objetos que seria largo enumerar. En el testero se ve el escudo de armas del ob. D. Antonio Zapata á quien se debe el estado actual de esta sacristia, que sirve esclusivamente para los canónigos: debajo de dicho escudo se lee esta inscripcion.

Antonius Zapata Pamp. Eps. œrarium hoc rerum sac. œre suo f. a.
CIↃ. IↃ. IↃ. postm. Arpus Burg. Tolet.
sedem, et fidei senat. gub. Card. purp.
orn. obiit. d. XXIII: ap. a. CIↃ. IↃ. CXXXV
in hanc Eccl. semp. munif. ac in
univers. meritis benefacienti bene precator.

Al lado derecho hay una puerta que da paso á la Barbazana, y otra en el izq. que da á la sala Capitular: esta tiene una sencilla silleria y en el testero un dosel, bajo el cual está la imágen de Ntra. Sra. del Sagrario y la silla del señor ob. En las paredes hay algunos cuadros bastante buenos. Entre ellos se conserva el plano de la fachada que ahora existe, trazado por D Ventura Rodriguez.

Saliendo de esta sacristia se encuentran 2 retablos notables por ser los únicos que quedan del género gótico en esta igl.: el 1.º es el que llaman de Caparroso; es de madera y se halla dividido en muchos compartimientos por medio de arcos rebajados: en cada uno de ellos hay un cuadrito que representa la pasion de Ntro. Sr. En el centro hay una hornacina, dentro de la cual se ve la estatua dorada de Jesucristo, á quien Sto. Tomás toca las llagas: en su peana se lee: *Dominus meus et Deus meus.* Y mas abajo corre una inscripcion en letras doradas sobre fondo encarnado que dice:

Hoc opus jussit apponi Petrus Mizilla de Caparroso eques Pampilon et auditor comptorum regalium ad laudem omnipotentis Dei et genitricis Mariœ et Beati Thome Didimi Apostoli anno Dm. MCCCCCVII in vigilia Pentecoste.

De aqui se desprende que lo hizo el auditor de la cámara de Comptos reales D. Pedro Mizilla. El otro retablo llamado del Cristo, no tiene mesa de altar, sino solo un gran Crucifijo colocado sobre una tabla en que estan pintados profetas con sus nombres.

Atravesando otra vez el crucero y pasando de largo por la puerta del claustro, se nota á su lado una pequeña puerta ojival que da paso á una magnífica y anchurosa escalera de caracol, por la que se sube á los claustros altos. Sobre esta puerta hay una lápida sepulcral al parecer, que representa una figura que apoya sus pies sobre un leon y la acompaña un angel. En el ángulo próximo se nota una puerta que sirvió de entrada en algun tiempo, y ahora se halla tapiada. A su lado, sobre un armario de madera, en que se guardan por lo regular los libros de música para el coro, se ve un inmenso lienzo con la imágen colosal de San Cristóbal.

Capilla de San Juan Evangelista. Ofrece muy poco que notar: su altar es moderno y se parece al de la capilla de San Martin. La de Sta. Catalina, es semejante á la de San Juan y de sus mismas dimensiones; pero no tiene sacristia, ni coro, ni púlpito: su altar, como casi todos, greco-romano con columnas salomónicas: en la pared frontera, hay un facistol y un banco que sirven de coro. Lo único notable está á la izq. del altar. Es un sepulcro que consiste en una gran hornacina cerrada por un arco gótico, sobre el cual hay adornos del mismo órden: dentro de ella sobre una cornisa hay algunas estatuas de plañideras y un crucifijo muy deteriorados. Es probable que aqui se halle enterrado el ob. D Sancho Oteiza, aunque dice Fernandez Perez en su historia de la igl. de Pamplona, que este se hallaba en la capilla de San Juan: esta opinion se corrobora, sabiendo que dicho Oteiza fabricó la cap. de Sta. Catalina. Ahora se ven en esta hornacina unos ocho capiteles que pertenecian á la antigua fachada: se hallaban perdidos en los desvanes, hasta que por casualidad los vio el Sr. Villamil, que quiso traerlos á Madrid: los canónigos no lo consintieron, por lo cual les envió órden el Gobierno de esponerlos en sitio á propósito para que el pueblo los viera: y en su consecuencia se han colocado donde estan: es decir, en muy mal sitio, pues no se los puede examinar mas que por una cara.

Claustro. Consta de cuatro alas de 144 pies de long. y 18 1/2 de anchura; rodean á un jardin que tiene cuadros de boj, arbustos y flores: en su centro hay un pozo; y es

digno de notarse por su gran altura un cipres. La parte que dice relacion al jardin, está formada en cada ala por seis arcos ojivales de 18 pies de abertura, que están sostenidos por dos haces de columnas, teniendo ademas tres esbeltas columnitas cada uno para sostener los graciosos calados de la entreojiva: todo el se apoya en un zócalo de piedra sobre el cual hay una reja, que recorre todo el claustro. En la pared del lado opuesto se ven ocho arcos iguales empotrados en la tapia, y en su centro hay cuadros de un Via-Crucis. La puerta que de la igl. da salida al claustro, es de lo mas hermoso en su género; consta de un arco ojival de las mismas dimensiones, en su archivolta tiene 12 estatuas pequeñas con doseletes y otros muchos adornos: su entreojiva está cerrada, y en ella se ve el tránsito de Ntra. Sra., representado en figuras de relieve de tamaño natural: en el medio está la Vírgen espirando; el Eterno desciende entre ángeles á recibirla, y rodean el lecho los apóstoles llorando. Divide la puerta un pilar del cual sale una columna octógona de unos 6 pies de alta, sobre la cual se ve la bella imágen de la virgen del Amparo: esta hermosa estatua tiene al niño en brazos. La cobija un gran doselete de tres cuerpos de prolija labor en sus detalles: en las jambas de la puerta y en la columna ya dicha, hay casetones con arcos y estatuas, algunas de ellas decapitadas por la destructora mano del hombre. El pavimento del claustro está formado por grandes losas separadas por fajas de piedra blanca: bajo de ellas se enterraban hasta hace algunos años los difuntos de la parr. Por la parte izq. del claustro no hay cosa notable hasta el último arco que tiene cardinas doradas en las archivoltas: dentro de él se abre una gran hornacina formada por un arco ojival con adornos de trepado, que remata en una estatua bastante maltratada: á ambos lados hay 2 pilastras que terminan en pirámides de cresteria: la entreojiva tiene airosos calados notables por sostenerse sin apoyo central. Sobre el zócalo descansan 2 estatuas bastante deterioradas, de un caballero armado y su esposa: creese que sea D. Leonel de Navarra, hijo natural de D. Cárlos el Noble. Un poco mas arriba de las estatuas sale una cornisa, en medio de la cual hay un crucifijo rodeado de seis estatuas: debajo de ella se muestran dos escudos de armas: el uno tiene un puente levadizo azul en campo de oro: el otro, dividido en cuarteles por una cruz de gules, tiene en cada uno, un lobo pasante en campo de oro: lo mismo se ve repetido en lo alto del arco. Desde el zócalo hasta la altura del crucifijo se eleva una verja sencilla para defender las estatuas. En la próxima pared se notan en la archivolta estatuas de ángeles tocando instrumentos músicos: hácia el tercio inferior del arco sale una gran cornisa con adornos, que abraza casi toda su anchura, y sobre ella se elevan cuatro buenas estatuas de tamaño natural, representando la adoracion de los Reyes. A la derecha del observador se ve la estatua de la Virgen que presenta su divino Hijo á uno de los Magos que arrodillado delante le ofrece sus dones, mientras los otros dos estan de pié aguardando su turno con los regalos en la mano. Sobre la cabeza de la Virgen, que tiene la advocacion de la Paz, hay un bonito doselete: segun se colige de un rótulo, que en la peana de uno de los reyes se lee, el autor de estas estatuas fue Santiago Perut, francés de nacion: dice asi segun lo ha copiado el laborioso Sr. Galarreta:

Jacques: perut: fit: ces. tes. toi. Re.

Siguiendo esta ala se encuentra hácia su mitad la puerta de la Barbazana: tiene á ambos lados dos magníficas estatuas de tamaño mayor que el natural, y representan á San Pedro y San Pablo: su buena actitud y plegado las hacen dignas de atencion. La Barbazana es una espaciosa y elevada capilla gótica muy digna de atencion: sus altares en número de 3, son modernos, y en el del centro se conservan muchas reliquias, entre ellas dos espinas de la corona del Salvador, que sucesivamente lograron del rey de Francia poseedor de dicha corona, los reyes de Navarra Don Teobaldo I y su hijo Don Teobaldo II, en dos distintos viajes que hicieron á Paris: tan venerandos objetos se guardan en un relicario precioso, como tambien la insigne reliquia de la Sta. Cruz que en el 30 de agosto, *indictione octava*, de 1400, envió Manuel Paleologo, emperador de Constantantinopla, al rey D. Cárlos el Noble: es una parte bastante grande de la cruz de nuestro Redentor, y se custodia con la veneracion que corresponde; asi como tambien un testimonio que la acompaña, escrito en pergamino con una columna en griego y otra en latin, firmado en griego con letras coloradas muy grandes, por el emperador: tiene pendiente de unas cuerdas de seda morada un sello de pasta de oro algo delgado: la firma traducida á nuestra lengua dice: «*Manuel confiando en Dios rey el propio emperador de los Romanos llamado Paleologo.*» Ademas de los ajimeces que dan luz, hay unas ventanas con celosías, que corresponden á las celdas, que ocupaban los canónigos cuando vivian en comunidad: ahora se ven asomados á ellas canónigos pintados. En medio del pavimento duerme sobre su lecho de piedra la estatua del ob. D. Arnaldo Barbazano, fundador de esta capilla. Alzando una trampa, se desciende por una escalera de piedra al panteon de los canónigos. Nótanse al bajar las colosales veletas y globos de bronce que al principio se colocaron sobre las dos torres, de donde se quitaron por los rayos. El panteon es sencillo y hermoso: en él se leen las lápidas de los ob. y canónigos enterrados en los nichos de las paredes, y hay otros abiertos, que aguardan al que los ha de ocupar.

Si volvemos al claustro, frente al sepulcro de D. Leonel veremos el del ob. D. Miguel Sanchez de Asyain: consiste en dos pilastras terminadas en pirámides de cresteria: entre ellas se abre un arco apuntado lleno de hermosos calados: en la parte inferior, como á una vara mas arriba del zócalo, sale una piedra, sobre la cual descansa la estatua del ob. revestida de sus ornamentos: rodéanla 21 figuras de frailes y canónigos, todas bárbaramente decapitadas por los franceses en la guerra de la Independencia: dentro del arco se ven 3 escudos de armas iguales, partidos por un báculo episcopal: tienen dos lobos pasantes con orla de aspas de San Andrés. Todo este carnario ha estado iluminado, y aun se conservan á trechos brillantes colores: lo mismo sucede al de D. Leonel; y la puerta primera que hemos descrito, conserva aun sus colores.

En el siguiente arco se admira la soberbia puerta que da entrada á la sala Preciosa, en la cual se celebraban las Córtes del reino de Navarra, y prestaban juramento los ob. A ambos lados de la puerta hay dos pilares adornados sobre los cuales estan dos estatuas de tamaño natural, que representan la Anunciacion: la una es el ángel en actitud de hablar y la otra Ntra. Señora, escuchando. El plegado de las ropas tiene mucha verdad en estas figuras, en especial la mantilla que cubre la cabeza de la Vírgen. La entreojiva está dividida horizontalmente en cuatro zonas, llenas de hermosas estatuas, que representan la vida de la Vírgen: en su ámplia archivolta se ven dos séries de estatuas con doseletes ect. La puerta es bastante baja, de madera, con relieves que representan un paisage. Esta portada es admirable por su prolijo trabajo y buen gusto, y así esta como la primera que hemos descrito, son el mejor adorno de esta cated. La sala no tiene el nombre de Preciosa por alhajas que se conserven en ella, como muchos creen, sino porque antiguamente iban los canónigos á celebrar capitulo en ella, cantando el *Pretiosa in conspectu tuo* ect.: la edificó para dormitorio bajo de los canónigos el ob. D. Lanceloto de Navarra. Cuando en ella se celebraban las sesiones, estaba muy adornada; mas en la actualidad solo contiene algunos cuadros.

Llegamos al último ángulo donde está la puerta de salida al arcedianato y calle de la Dormitalería. Sobre dicha puerta hay dos zonas horizontales en la entreojiva, con altos relieves de la Pasion de Ntro. Sr. En la pared que forma ángulo con la anterior, se ve la entrada al refectorio grande de los canónigos; su portada tiene á ambos lados 2 estatuas de tamaño natural, y en su arco se ven en dos zonas la entrada triunfal en Jerusalen y el cenáculo. El refectorio es de una nave muy elevada y ancha; sobre la puerta se ve en su parte interior una buena estatua de Ntra. Señora. Recibe la luz por unos ajimeces y un roseton que hay en el testero donde existiá el altar: á la der. de este hay una puerta por la que se va al palacio episcopal, y sobre ella una tribuna con un magnífico doselete, desde la cual se hacia la lectura durante la comida. En las claves hay escudos de armas, y en la pared se ve pintado uno de gran dimension que ostenta una cruz de gules en campo blanco. Este refectorio, de cuando los canónigos vivian en comunidad, no tiene en el dia otro uso que servir de tránsito á los sacerdotes para el palacio episcopal. Por último, volviendo al cláustro, se encuentra den-

tro y en un ángulo del jardin la capilla de la Sta. Cruz; es bastante oscura y su altar sencillo. En su pavimento se vé una tabla con las armas de la casa de Viamonte y otras que sin duda serian de la madre, y en la cual de letra antigua se lee la inscripcion siguiente:

Hac in œde Sanctœ Crucis ex Regum hujus incliti Regni, prosapia, originem ducens moribus insignitus prudentia stipatus, donis muneratus, virtutibus dotatus, in dictis et factis circunspectus, corde humilis, opere benignus, atque liberalis, erqa Christi pauperes pientissimus á clero et populo sume dilectus specimenque (haud cujuscumque injuria) sui géneris, consiliarius Regius canónicus hujus almœ ecclesiœ majoris Pampilonensis et mensœ Archidiaconus, Dóminus Joannes de Veamont et de Navarra, Miles, Sacrosanctœ Matris Ecclesiœ Sacramentis catholicé munitus ac erectis in cœlum luminibus Deo summo, et in manus illius spiritum suum commendans anno Dom. MDXXVIII. Parasceves feria, suos extremos claudens dies in pace sancta requiescit.

Pero lo mas notable de la capilla es la verja que la cierra, no por su mérito de ejecucion, sino por la materia: es el hierro de las cadenas que rodeaban la tienda del Miramamolin, rotas por los navarros en la batalla de las Navas: sobre la puerta de esta capilla hay una tabla con los siguientes versos:

Cingere quœ cernis crucifixum ferrea vincla
Barbaricœ gentis funere rupta manent
Sanctius exuvias discerptas vindice ferro
Huc, illuc sparsit stemata frusta pius. Anno 1212.

No concluiremos la descripcion de la catedral sin hacer mencion espresa de las lápidas é inscripciones que, segun digimos al principio, han desaparecido con motivo del nuevo pavimento, y cuya memoria deseamos se conserve, siquiera como un monumento histórico. Su tenor y particularidades concernientes á las mismas son como siguen:

Entre el trascoro y la puerta principal está enterrado el Sr. ob. D. Juan (IV) Remia, natural de Venecia y de una de las mas distinguidas familias de esta república: habia sido capellan del rey católico D. Fernando y del emperador Cárlos V. En su lápida se leia:

Joannes Remia Venetus Caroli V Romi
pis. acoaull. hujus eccle. antistes pauper.. japiœ
Obiit Toleti a.° Di 1539. 18 *Januarii.*

Delante del altar de San Gregorio habia una lápida con este epitafio:

Aqui yace sepultado
el Illmo. y Rmo. Sr.
D. Fr. Pedro Roche
Obispo de Pamplona
Año MDCLXXXIII.

En medio de la capilla de San Martin habia una losa sepulcral con esta inscripcion:

Año
1710.
Aqui está Sepultado el
Illmo. Sr. D. Jn.
Iñiguez Arnedo
Obispo de Pamp.ª

Frente al altar de San Gerónimo se veia en el pavimento este epitafio en una sepultura:

D. O. M.
Petrus Aguado Ordinis Clericorum minorumbis Prœpositus Gens. Ecclesiœ Pampilonensis Antistes hic expecto carnis resurrectionem á die 19 *Aprilis anni Domi.* 1716.

Habia ademas una calavera con mitra, de relieve, y al pie estas letras:

R. I. P.

Cerca de la anterior, y delante del altar de San José, se hallaba una lápida bajo la cual yace D. José Murillo Velarde, con esta inscripcion:

D. O. M.
Hic jacet in tumulo non re sed nomine Prœsul Andreas Joseph vel cinis aut nihilum die VI Novem.
Anno MDCCXXVIII.

El Sr. D. Angel Gutierrez Vallejo fue sepultado junto al pilar que está inmediato y frente á la puerta del claustro, leyéndose en su sepultura este epitafio:

D. O. M.
Melchior Angelus Gutierrez Vallexo Olim Palentinœ Burgensis ac Toletanœ Eccles. Doctoralis Canonicus ac demum hujus Pampil. Prœsul factus sum tanquam nihilum ante te pulvis et cinis á die V Iduum Decembris Anno CIↃ IↃ CCXXXIV.

Delante del Sto. Cristo, detras del presbiterio y cerca de la sacristía de los capellanes, habia una losa blanca con las insignias episcopales y este epitafio:

D. O. M.
Gaspar de Miranda et Argaiz Dignitas primum Calagur. Eccles. et postmodum Doctoralis Cano. Eccles. Sanctœ Toletanœ et demum Episcopus Pampilonensis ad nihilum redactus sum pulverem et cinerem die XI decembris. Anno M.DCCLXVII.

Al pie del altar de San Fermin, próximo á la sacristía de los Canónigos, habia una lápida en que debajo de las insignias episcopales se leia:

D. D. Joannes Laurentius de Irigoyen et Dutari: Navarrus, Errazo in Baztan natus, hujus S. Eccles. olim Prioratu de Velate, postea Episcopatu dignissime insignitus, omni virtute conspicuus, sed Religionis zelo, quo gregem X ann. rexit et duo Seminaria erexit, pauperum charitate, sui contemptu, et vitœ austeritate mirandus cum publico Dioecesis planctu et suavi Sanctitatis odore obiit die XXI. Martii An.
M DCC.LXXVIII.
Aetatis suœ LXVI.

En la capilla de Sta. Cristina estaba enterrado el señor Aguado. Su epitafio era como sigue:

D. O. M.

D. D. Stephanus Antonius Aguado et Roxas Ecclesiœ olim Legionensis Canonicus, Granatensis postea Magistralis inde Toletanœ Canonicus, ac demum Pompelonensis Episcopus. Obit die XX Februarii
ANNO MDCCLXXXXV.

D. Martin Arlés, arcediano de Val de Aybar, fue doctor eximio en teología: el R. Juan Trullo le cuenta entre los varones ilustres de la órden de canónigos de San Agustin, y Nicolás Antonio le cita como escritor en su Biblioteca. Su sepultura estaba en el cláustro, y decia:

Hic jacet Reverendus Martinus ab Andosilla et Arlés, Doctor in Sacra Theologia, Canonicus et Archidiaconus Vallis de Aybar, in Ecclesia Pampilonensi, qui diem clausit extremum Anno Domini 1521 *die* 25 *Aprilis.*

D. Gerónimo Garcés (álias el maestro Frago), doctor teólogo de la Sorbona, que tuvo por discípulos á San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola, rogado por el cabildo de Pamplona vino á honrarle en su muerte; se le enterró en el cláustro con este epitafio:

Hieronimus Fragus, ex nobili Fragorum Garcesiorumque progenie, Unicastri natus Doctor Theologus, sociusque Sorbonius, exurgentibus diabolica Luteri instigatione hæresibus Francisci primi Gallorum Regis jussu et theologicæ facultatis electione designatus, qui utrumque testamentum ortodoxæ in earundem hæresum extirpatione cum tribus aliis Doctoribus interpretaretur, Templi hujus canonicatum Capituli rogatu egregiis majorum ejus in Cathedralem hanc extantibus meritis, prima cum laude lucens, suscepit, exhibitisque in eadem non paucis christianæ vitæ et sapientiæ documentis, maximum sui honoris omnibus desiderium reliquens, obdormivit in Domino 18 Kalendas Octobris anni 1537.

Al mismo tiempo que este D. Gerónimo, fue electo canónigo San Francisco Javier, mas no llegó á tomar el hábito: en la Barbazana se conservan dos cartas que escribió con este motivo.

D. Pedro Aguirre, dignidad de hospitalero en esta igl., muy instruido en letras divinas y humanas, con gracia particular para recitar cualquier asunto y orar públicamente; de escelentes costumbres, activo en solicitar los negocios de esta Sta. igl., fue enterrado en el cláustro, y sobre su losa puso su amigo el maestro D. Baltasar Andrada el siguiente epitafio:

Petro ab Aguirre almæ Ecclesiæ canonico et Xenodochii Præposito nobili genere nato, qui ob morum probitatem, ingenii acumen, singularemque diligentiam in procurandis Ecclesiæ negotiis omnibus fuit semper jucundissimus, XL annum attingens, non sine omnium sodalium mœrore e vita migravit=Magister Balthassar ab Andrada ejusdem Ecclesiæ cantor, suo charissimo amico.

El archivo es rico en escrituras: la biblioteca de muchos volúmenes, y por su antigüedad son acreedores á muy particular mencion los dormitorios y demas piezas donde moraban los canónigos cuando vivian en comunidad.

Esta igl. en su personal se componia del ob., del cabildo formado por 12 dignidades, 4 regulares y 8 seculares, que no son del cuerpo capitular y se llaman *romanas*; de los canónigos, cuyo número, por ser la igl. *recepticia*, no era fijo, pudiendo computarse de 14 á 18; de un capellan real, 2 maestros de ceremonias, 2 evangelistas, 2 epistoleros, 4 sochantres, 4 maitinantes, 1 maestro de capilla, 2 organistas, el vicario de la cated., 2 sacristanes y otros coristas hasta el número de 34, con 1 silenciero, varios músicos vocales é instrumentales, y 6 infantillos, pertiguero, portero, campanero y 2 ayudantes de sacristia; en la actualidad está reducido á 1 dignidad regular, presidente, á 5 dignidades romanas, 8 canónigos y unos 20 del resto del clero.

Parroquias. Existen 4, y todas de término. La primera dentro de la cated., como se ha dicho, está dedicada á San Juan Bautista, y se halla servida por un vicario, 4 coristas mayores, en los que se cuenta el primero; 4 id. medianos, 4 menores y un sacristan, todos de provision de los vec. propietarios de casas de la parr.

La de San Saturnino tiene para su servicio 1 vicario y 14 coristas, que son nombrados por los vec. de la parr.: la fáb. de esta igl. es antiquísima y de una sola nave de mediana long. y bastante anchura, con capillas por ambos lados: desde el cuerpo de la misma se entra á la capilla de Ntra. Sra. del Camino, que es espaciosa y de un gusto regular; se eleva sobre 4 pilastras, formando su planta una cruz griega y remate con su cimborio.

Tambien es muy ant. la parr. de San Nicolás de Bari, tiene 3 naves divididas con machones gruesos, conforme al gusto del siglo XI ó XII, sin elegancia alguna; para su servicio hay un vicario, 9 coristas mayores, 4 menores y 1 sacristan, de nombramiento de los vec.

La de San Lorenzo está servida por 1 vicario, 8 coristas y un sacristan, de igual nombramiento que los de la parr. anterior. No presenta gran antigüedad, aunque su raro y estraño campanario denota mucha; es de una nave bastante ancha, y mas sencilla que la de San Saturnino: tiene por su centro la entrada á la capilla de San Fermin, patron de la dióc., construida á principios del siglo pasado; su parte esterior la adorna un pórtico de órden dórico, y 4 frontispicios, elevándose sobre ellos una hermosa cúpula con su linterna; la decoracion interior es de órden corintio con pilastras estriadas y bóvedas formadas por arcos torales y ricamente adornadas con encasetonado y florones.

Seminarios. Hay un seminario conciliar erigido en 1777, que ha tenido 80 y mas colegiales internos, pero en el dia no puede admitir tantos: no obstante, suele haber cerca de 70 entre teólogos y los que habia en el episcopal, número que aun permite el local; los esternos pasan de 300. Se enseña gramática latina, filosofía con las matemáticas, teologia escolástica, dogmática y moral; dándose ademas lecciones de geografía, aplicada al uso de los globos y mapas, nociones de zoologia y de música. La biblioteca está muy descabalada con motivo de las guerras. Se halla el establecimiento al cargo de un superior y catedráticos, pasantes, mayordomo y suficiente. El Gobierno asignó á este seminario en el año 1846 la cantidad de 40,000 rs. anuales de dotacion.

El seminario episcopal se halla bien montado y á cargo de 2 directores, 1.º y 2.º, con su mayordomo: disfrutaba de buen local cuando fue construido en 1779, pero ocupado en parte por la tropa en 1830, y totalmente en 1834, tuvo que mudarse á 3 locales distintos, hasta que se colocó en un ángulo del seminario conciliar, incapaz para poder llenar en él los objetos de su instituto. Estos son: hacer ejercicios los ordenandos durante 3 meses y 10 dias antes de su ordenacion, retirar allí algun sacerdote digno de correccion para apartarlo de la vista del público, y procurar su enmienda, y servir de hospedaje á los sacerdotes que acuden á exámenes ó para hacer oposiciones. Tenia buena biblioteca, que se pierde por falta de local, donde los libros que se han podido conservar despues de tantas traslaciones, se arreglen en debida forma. Su igl. particular es moderna, de buen gusto y mucha estension, con dos órdenes de galerías.

El seminario de San Juan Bautista se fundó en 1734 por el ministro de Hacienda D. Juan Bautista Iturralde, y su esposa Doña Manuela Munarriz, cuyos retratos de cuerpo entero se conservan en la habitacion del rector. En este establecimiento debe haber siempre 12 plazas de gracia, que han de ocupar otros tantos colegiales, de los que 10 deben ser del valle de Baztan, y 6 de ellos precisamente del l. de Arizcun; teniendo la circunstancia de ser parientes del fundador; los otros 2 han de ser parientes de la fundadora. Para el gobierno espiritual y temporal del colegio hay 1 rector, 1 vicerector, un fámulo y sirvientes. Ademas de estas personas, que habitan en el establecimiento, está el protector, que defiende y ampara la fundacion, y es un prebendado de la cated., ó algun otro eclesiástico de graduacion. Pueden admitirse en el colegio hasta 4 pensionistas. Se estudia gramática, retórica, artes y sagrada teologia, los 10 años que pueden estar en el colegio. Los colegiales agraciados tienen llamamiento á cierto número de becas en la universidad de Salamanca, á donde pueden pasar, concluida la filosofia.

Conventos. Todo lo relativo á esta clase de establecimientos esclesiásticos, queda suficientemente esplicado en el art. *Pamplona*, dióc. (V). Allí, pues, se encontrará lo concerniente á los conv. de esta c.

Casa municipal. Es un edificio de piedra de silleria, aunque de una arquitectura de mal gusto; tiene en la planta baja una estensa lonja, donde se halla el peso general, y sirve al mismo tiempo para depósito del pescado fresco del mar, hasta que se vende en la pescaderia pública, y para la venta de aves y contratacion de algunos artículos de abasto: tiene dos anchas escalinatas que se juntan en el primer piso: subiendo por la der. se encuentra sobre el primer tramo una antigua tabla colgada en la pared: tiene las armas de la c. y se ven señaladas por medio de clavos en ella todas las medidas del reino de Navarra con la esplicacion de cada una en letras góticas y castellanas antiguas: da luz á la escalera una media naranja con linterna y cerca de ella corre un anden:. En el primer piso están la secretaría y salones de juntas: por frente de la escalera se entra á un gran salon adornado con estraordinario lujo; tiene una inmensa mesa con escribanía de plata y sobre ella hay un dosel tambien de damasco encarnado, bajo el cual se ve el retrato de la reina, pintado y regalado al ayunt. por Mariano Sanz, en agosto de 1848. La hermosa sillería, los espejos, el precioso reloj, las magníficas arañas, arandelas y candelabros de cristal y bronce

que adornan las mesas y paredes, dan un suntuoso y esplendente aspecto á este salon. El otro en la parte opuesta, aunque mas modesto, presenta tambien cosas notables ademas de la gran mesa y dosel carmesí que se ostentan en el testero de la sala: campean en la pared los retratos de los reyes de Navarra desde su union con Castilla. En el segundo piso está el archivo y la habitacion del secretario.

Edificios militares. Siete son los edificios de propiedad del Estado con destino al ramo de guerra en el interior de la plaza. El primero ó sea el Palacio, llamado asi por haberlo sido de los reyes de Navarra, ocupa una posicion aislada al N. en lo mas alto de la pobl.; dista muy poco de la puerta de Francia, y está casi unido al trozo de muralla que cierra la plataforma del mismo nombre, y á la que, segun hemos dicho, baña el rio por su pie: es edificio viejisimo y con mala distribucion en todas sus partes, muy frio en los inviernos, pero con hermosas vistas hácia N. NO.: una parte del mismo sirve para habitacion de los capitanes generales y oficinas del E. M.; la otra está ocupada por las de la administracion militar: en las bajas hay algunas bóvedas y otras localidades á propósito para almacenes. El edificio de S. Martin, único cuartel de infanteria que tenia antes la plaza, está sit. al S. O. de la pobl. á las inmediaciones del paseo de la Taconera, y no lejos del frente de la ciudadela que mira á la plaza; es tambien viejisimo y en parte ruinoso, de suerte que en el dia solo pueden colocarse 500 hombres, á costa de reparos continuos: se proyecta derribarlo enteramente y construir en su local y otros contiguos uno de nueva planta para la propia arma, capaz de 1,300 ó 1,500 hombres. El cuartel de caballeria sit. casi en frente del anterior á lo largo y en direccion paralela á la cara del baluarte de S. Nicolás, se encuentra en buen estado; pero como su capacidad no escede de la necesaria para colocar 350 ginetes y 270 caballos, se considera insuficiente para este ramo de servicio; se proyecta tambien su ampliacion para hacerlo capaz de alojar 500 de los primeros y 400 de los segundos. El de la Merced, no menos viejo ni en mejor estado para los fines de su nuevo destino, se halla sit. al NE., y muy inmediato al baluarte de Labrit y cortina de la Tejeria: sobre el solar que ocupa, con el de su igl. y el de algunas casas contiguas de poco valor, se podria construir otro bueno para infanteria, con cuya ejecucion, y la del referido proyecto del de S. Martin, tendria la plaza los suficientes para esta atencion tan indispensable. El de Santo Domingo, al N. O. y poco distante de la puerta de de la Rochapea y Palacio, como procedente tambien de conventos, necesitaria muchas obras para adecuarlo á su nuevo destino; sin embargo, se han ejecutado varias para hacerlo útil al servicio de hospital militar, en que se emplea de muchos años á esta parte, y se conserva por esto en mejor estado: es susceptible de recibir en sus salas de 400 á 500 enfermos. El del Cármen, cedido como el anterior por real órden de 27 de junio de 1841, está sit. al N. y casi contiguo á la puerta de Francia: y aunque bastante destrozado, es á propósito para llenar los objetos de su destino, particularmente si se acuerda la cesion de su igl. reclamada para almacen de los efectos de mayor bulto y peso. Finalmente, el almacen de pólvora, sit. en la gola del baluarte de la Reina, es de buena construccion y capaz de contener 1,800 quintales: pero ordinariamente en tiempos tranquilos queda vacio, conservándose aquella en otro almacen estramuros, que se construyó y concluyó en el año de 1842 en el alto de Ezcaba; el cual por su construccion, posicion y distancia de la plaza, llena las condiciones que requieren tales depósitos: puede contener 2,600 quintales de pólvora.

Ademas de los edificios espresados que sirven para acuartelamiento de tropas, lo está con el propio objeto de muchos años á esta parte el llamado Seminario, que habiendo pertenicido á los jesuitas, pasó despues de su espulsion á ser propiedad del Gobierno, quien lo cedió á peticion del obispo de esta dióc. á favor de la mitra, siendo en su consecuencia destinado para seminario conciliar; mas á principios de la última guerra se apoderó de él la autoridad militar para acuartelar las tropas, en defecto de otros locales de que poder echar mano. Desde entonces se han hecho grandes gastos por cuenta del Gobierno para adaptarlo á este nuevo servicio: es capaz de 700 hombres, y se encuentra en mediano estado. El obispo lo ha reclamado diferentes veces.

Teatros. En uno de los frentes de la plaza de la Constitucion, segun queda dicho, se levantó este edificio en los años de 1840 y 41 en el mismo sitio que ocupaba el conv. de monjas carmelitas descalzas. Su frontispicio, de escelente piedra sillar, se compone de un primer cuerpo arqueado de buena arquitectura, que sostiene las columnas del segundo, en donde está el salon de recreo y el café. Este frontis es bastante grandioso, pero su remate es pobre, porque carece de los adornos que debian decorarle. El interior tiene muchos defectos, si bien hay anchos pasillos para los dos órdenes de palcos y galería superior de que consta la sala, lo que no deja de ser muy cómodo para los concurrentes; las lunetas, sillones, gradas y demas asientos del patio son tambien espaciosos, y es lástima que con estas condiciones carezca el teatro de la perfeccion y lucimiento que hubiera podido dársele, mejor dirigido en su construccion. Hay suficientes cuartos de vestuario colocados convenientemente, y adornan el escenario bonitas decoraciones pintadas por los profesores D. Andrés Lavilla y D. Anselmo Alfonso, aunque despues se han agregado otras de distintos artistas, segun las nuevas necesidades. Asiste á las funciones por lo general bastante concurrencia; pero raras veces se llena el teatro, que puede contener 800 personas cómodamente.

Juegos de pelota. Conocida la aficion de este pais á esta clase de diversiones, es fácil congeturar que en la cap. no podrian faltar sitios destinados para ellas, y asi es en efecto, existiendo dos establecimientos públicos de la mayor utilidad. Uno de ellos, llamado el *Juego nuevo*, se halla entre el parador general y la casa de Misericordia, y sirve para jugar á rebote; es una hermosa plaza bien arenada y con gradería de asientos para los concurrentes, que son muchísimos, señaladamente en las tardes de verano, que es el tiempo mas á propósito para los *partidos* que allí se juegan. El otro edificio, ocupado mas frecuentemente durante el invierno y en los dias lluviosos de todas las estaciones, tiene el nombre de *Trinquete*, y es una hermosa sala embaldosada de piedra con una galería baja y otra alta, recientemente construida, para los espectadores. Este sitio es tambien concurridisimo, y ambos sirven para honesto recreo y útil ejercicio de las personas aficionadas á dicho juego, al propio tiempo que dan grandes prod. para las casas de beneficencia.

Plaza de Toros. Se concluyó en el año de 1844 en el sitio que ocupaba la huerta del conv. de las monjas descalzas, y en parte de un terreno ant., perteneciente á la fortificacion que se halla detras del teatro. Es un círculo de 900 pies, y consta de asientos de tendido, grada cubierta y 100 palcos, ademas del que sirve para la presidencia, á cuya espalda hay una bonita sala de recreo para el ayunt. Pueden colocarse en ella mas de 8,000 personas con toda comodidad; y por eso y por las demas circunstancias merece este edificio ser tenido como uno de los mejores y mas lindos de su clase.

Cafés y casinos. En la plaza de la Constitucion hay un buen café muy concurrido, llamado *de los Suizos*, donde ademas de las bebidas propias de esta clase de casas, se venden tambien helados y géneros de pastelería. Cerca del mismo existe otro llamado *Español*, que aunque no tan frecuentado, no deja por eso de ofrecer comodidades y buen servicio. Los otros dos sit. en la misma plaza no son de tanto mérito, si bien tienen sus parroquianos particulares que los prefieren á los demas. Hay tambien 3 casinos que ofrecen el recreo y comodidades propias de estos sitios. El uno es sociedad filarmónica, siendo el mas notable el sit. sobre el café español, en un piso principal.

Casas de baños. Hay dos, sit. en los estremos opuestos de la c., y no pasan de medianas; pero no por eso son menos útiles, principalmente la que se halla en la plazuela de Recoletas en el convento de las monjas de este nombre; pues estando tan inmediata al paseo público, ofrece á los muchos concurrentes la ventaja de este recreo. Los otros baños estan en la huerta del palacio del c. g., y proporcionan sus ventajas á los barrios inmediatos.

Posadas. Cerca de la puerta de San Nicolás y de la plaza de la Constitucion, en uno de los puntos mas céntricos y hermosos de la c. se halla el parador general á donde

concurren las diligencias. Es un edificio de bastante capacidad, con buenos salones para comedor y reunion de los viajeros, y con las demas circunstancias necesarias en estos establecimientos. El trato que se da á los mismos es poco mas ó menos igual al de otros de su clase. Ademas de esta casa, conócense en la c. otras muchas posadas particulares y multitud de cuartos para huéspedes, donde se encuentra buen trato y amabilidad.

Instruccion pública. En todos tiempos se ha distinguido Pamplona por su amor á las letras y por su constancia en promover y fomentar los establecimientos de instruccion pública. Ya en 1499, habiendo cedido al ayunt. los reyes de Navarra D. Juan y Doña Catalina, la sinagoga mayor de los judios con todas sus pertenencias para poner estudios de gramática latina y humanidades, consta que se crearon estos á espensas del mismo ayunt., continuando sin interrupcion hasta nuestros dias. Posteriormente, esto es, hácia los primeros años del siglo XVII, se pensó seriamente en establecer una universidad literaria, y para ello se obtuvo una real cédula, y un breve de S. S., aprobando y confirmando el pensamiento, si bien por entonces quedó sin realizar por falta de fondos. Reprodujose con mas calor la misma idea en 1768, habiéndose acudido por el ayunt. al Gobierno supremo en solicitud de que se aplicasen á dicho objeto los bienes de los jesuitas, pero tambien quedó sin efecto esta instancia. Las guerras y trastornos que afligieron despues á la nacion, y el convencimiento formado en los hombres ilustrados acerca de los inconvenientes de multiplicar los establecimientos literarios de la clase que se ha indicado, hicieron que fuese amortiguándose aquel calor por la universidad, aunque permaneció constante el deseo de aumentar la instruccion. Así es, que en 1827 se crearon una academia de dibujo y cátedras de matemáticas, costeada la primera por los fondos municipales, y las segundas por los provinciales; habiendo producido todas grandes bienes á la juventud estudiosa. Tambien se estableció poco despues con general satisfaccion el *Colegio de medicina, cirujía y farmacia de Navarra*, que fomentó notablemente las ciencias médicas, hasta que reformada esta clase de estudios, fue necesario suprimir aquel establecimiento. Viniendo ahora al estado actual de la instruccion pública, y siguiendo el órden lógico de su desarrollo, principiaremos por las escuelas de primeras letras.

A la cabeza de estas debe colocarse la de párvulos, que es el verdadero cimiento de la buena instruccion y educacion pública. Existe esta escuela desde 20 de noviembre de 1843: fue creada á impulsos del celo caritativo de una sociedad que tiene por objeto propagar y mejorar la educacion de este pueblo, la cual se halla especialmente protegida por la Diputacion Provincial y el ayunt., que cedió el local que ocupa en el edificio que fue convento de frailes franciscos. Compónese este de una pieza cuadrilonga de mas de 1,000 pies superficiales, bien ventilada y con luces solares, en donde está la escuela; y de otra contigua que sirve para recreo y comedor de los niños. En esta segunda que tiene de long. 150 pies con 16 de ancho, se hallan los columpios y otros sencillos juguetes para solaz de los niños y desarrollo de sus fuerzas. Lindando con estas 2 piezas hay un patio de 2,000 varas cuadradas de figura regular y bien soleado, donde se ejercitan los niños al aire libre, cuando el tiempo lo permite. Parte del patio está cultivado y cubierto de plantas y árboles frutales que los niños respetan con religioso cuidado. Concurren actualmente á esta escuela 130 niños de ambos sexos, de los cuales hay sobre 40 gratuitos, y los demas pagan 2 rs. mensuales que sirven para la dotacion del maestro y de la maestra, directores de la escuela; satisfaciéndoles la Sociedad el resto hasta los 600 rs. mensuales que gozan. El método de enseñanza es el prescrito en el *Manual de párvulos* del Sr. Montesino.

En el mismo edificio de San Francisco, subiendo al piso segundo, se hallan las escuelas públicas elementales de niños, con espaciosos salones y buena ventilacion que reciben por grandes ventanas, colocadas convenientemente. Hay 2 maestros y 5 ayudantes con título de profesores para el gobierno é instruccion de los 550 niños que concurren á estas escuelas; cuyo número aunque á primera vista parece escesivo, no ofrece ningun inconveniente por la gran capacidad del local, por la escelente distribucion de clases y secciones, y por la abundancia de medios materiales de enseñanza con que el ayunt. las tiene servidas. Cerca de la mitad de los niños concurrentes son gratuitos, y el resto paga distintas retribuciones segun las clases; pero ninguna escede de 6 rs. al mes: calcúlase el prod. anual de estas en 10,500 rs., cuya mitad perciben los 2 maestros, y la otra se distribuye entre los 5 ayudantes por iguales partes; teniendo ademas los primeros un sueldo fijo anual de 4,800 rs. el uno, y de 3,840 el otro, con habitacion gratuita; y los segundos una remuneracion de 120 rs. al mes, pagado todo por el ayunt. con la mayor puntualidad y exactitud.

Las escuelas de niñas ocupan un buen edificio en la calle de la Pellegeria, con vastas salas para las respectivas clases: estan dirigidas por la comunidad de beatas, titulada de Sta. Catalina de Sena. Concurren á ella sobre 500, de las cuales son gratuitas unas 150, pagando las otras una retribucion mensual que no escede de 4 rs. vn., cuyo prod. anual se gradúa en 7,200 rs., que son para las maestras: reciben ademas estas de los fondos municipales 6,000 rs. al año en remuneracion del servicio y trabajo que prestan. Limitábase antes la enseñanza de estas escuelas á todo lo que comprende el reglamento del ramo, con las labores propias del sexo; pero desde el año último se han aumentado las clases del planchado, cortes de trages, bordado superior y otras; de manera que se ha elevado con tan grandes mejoras á la categoria de las de primera clase.

Las escuelas particulares son 4 de niños y una de niñas: concurren á las primeras sobre 160 de todas clases, y unas 40 á la segunda; recibiendo en ellas la misma instruccion poco mas ó menos que la que se da en los establecimientos públicos, aunque en materia de local y menage dejan mucho que desear. Esto no obstante, como los maestros son buenos y acreditados, las escuelas particulares no dejan de ofrecer muchisima utilidad, puesto que la emulacion que entre los maestros promueve la libertad de la enseñanza, sujeta á las precauciones convenientes, fomenta este importante ramo del saber humano.

Escuelas normales. Desde 1840 se creó una escuela normal para la instruccion de los jóvenes que aspirasen á la honrosa profesion de maestros: fue desde luego tan bien montada, que ha habido despues muy poco que hacer para acomodarla al actual reglamento. Es por consiguiente esta escuela una de las mas ant. de su clase en España: consta de un director con 9,000 rs. vn. de sueldo, de un segundo maestro con 7,000, y de un ecl. con 2,000, que ejerce las funciones que le estan cometidas en dichos reglamentos. Como el edificio donde se halla sit. es el mismo que el de las escuelas elementales, sirven estas de práctica para los alumnos, que son en el dia 16; esto es, 10 estudiando primer año, y 6 el segundo. Retribuyen estos con 80 rs. vn. pagados en 2 mitades durante el curso, que comienza en el mes de setiembre y concluye en julio. Los objetos de la enseñanza son religion y moral, ortología y caligrafia, métodos de enseñanza, gramática y ortografia, aritmética elemental y superior con nociones de álgebra, geometría con aplicacion, nociones de física é historia natural, dibujo lineal, geografia y nociones de historia, breves nociones de retórica.

A la escuela normal se halla agregada la superior del pueblo, cuyos alumnos estan divididos en las 2 secciones de primero y segundo año: estudian todos los objetos espresados, á escepcion de los métodos de enseñanza y de la clasificacion de escuelas, ramo especial de los aspirantes al magisterio. La retribucion de los 70 alumnos que asisten en el dia á esta escuela superior, no pasa de 6 rs. vn. mensuales; enseñándose gratis á los pobres como á los profesores, que acuden en calidad de ayudantes. La parte material nada deja que desear: salones espaciosos perfectamente entarimados, resguardados y ventilados, estan cubiertos de objetos de necesidad, de utilidad y aun de lujo; contribuyendo el ayunt. para todos sus gastos con la cantidad de 6,000 rs., ademas de prestar el edificio y las habitaciones de los maestros: el resto se paga de los fondos provinciales.

En el año 1847 se estableció la escuela normal de niñas, cuya enseñanza comprende la elemental en todos los ramos de la instruccion propia de este sexo, con los necesarios para formar maestras tanto de primera como de segunda clase; durando el curso para aquellas 8 meses, y 16 para las últimas. Como instruccion de adorno se enseñan ademas el

idioma francés, el dibujo lineal, natural y de adorno, la música y canto, y la elaboracion de flores de todas clases. Se admiten internas á pension y media pension, pagando al establecimiento las primeras 200 rs. mensuales, y 120 las segundas: todas estan sujetas á una directora que depende de la junta provincial de instruccion primaria. Para celar á la directora y hacer que se guarde escrupulosamente el régimen establecido en los reglamentos, hay una junta de señoras que inspecciona la escuela con todo esmero é inteligencia, contribuyendo de esta manera á su mayor lustre y crédito.

A las utilísimas enseñanzas que se acaban de mencionar, sigue otra no menos importante para el fomento de las artes, que es la academia de dibujo. Desde su creacion se ha sostenido esclusivamente de los fondos municipales, y ha producido grandes beneficios á las clases todas de la pobl. Se halla sit. en la parte baja del ya citado conv. de San Francisco, en un magnífico salon amueblado convenientemente y con todos los dibujos modelos que pueden desearse para la instruccion y adelantamiento de los discípulos, que en el dia ascienden á 128 contribuyentes y 18 gratuitos, nombrados por la corporacion municipal entre los aspirantes necesitados. Hay un director con el sueldo de 5,000 rs. al año y las retribuciones, que consisten en 8 rs. mensuales, y un ayudante con el de 2,000.

El instituto de segunda esseñanza está sit. en la plazuela de San José, contiguo á la cated., en paraje algo estraviado del centro de la pobl., pero por lo demas muy acomodado á su objeto, puesto que el silencio y retrahimiento convienen altamente á los que se dedican al estudio y meditacion. En sus principios, esto es, en 1842, tenia el carácter de privado con agregacion á la universidad de Zaragoza; mas desde la publicacion del nuevo plan general de estudios se elevó á la categoría de público: en él se da actualmente la segunda enseñanza completa, segun se demuestra por el siguiente estado:

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA, CURSO DE 1847 Á 1848.

CUADRO de las asignaturas, profesores que las desempeñan, sueldos que estos tienen, número de alumnos y demas pormenores concernientes á la enseñanza y cursos que se espresan.

Filosofía.	ASIGNATURAS.	SEÑORES PROFESORES.	Su sueldo.	Número de alumnos.
1er. curso..	Latin y castellano	D. Marcial Gil	6,000	24
	Geografia	D. Juan de Mata Uriarte, sustituto	2,160	
	Religion y moral	Licenciado D. Victoriano Pablus	7,000	
2.° curso...	Latin y castellano	D. Pedro José Moreno	6,000	16
	Historia	Doctor D. Estéban Oscariz	7,000	
	Religion y moral	D. Victoriano Pablus	»	
3.° curso...	Latin y castellano	D. Pedro José Moreno	»	34
	Historia	Doctor D. Estéban Oscariz	»	
	Preparatorio de matemáticas	D. Gregorio Pano, sustituto	3,000	
	Religion y moral	Licenciado D. Victoriano Pablus	»	
4.° curso...	Retórica y poética	D. Santos Espronceda	8,000	6
	Historia	Doctor D. Estéban Oscariz	»	
	Matemáticas elementales	D. Gregorio Pano	8,000	
5.° curso...	Lógica	Licenciado D. Carlos Preciado, sustituto	3,000	38
	Física y química	Doctor D. Juan de Mata Uriarte, sustituto	8,000	
	Historia natural	Doctor D. Juan de Mata Uriarte	»	
	Religion	Licenciado D. Victoriano Pablus	»	
	Retórica	D. Santos Espronceda	»	
	Matemáticas	D. Gregorio Pano	»	
Cursos especiales..:	1.° de Matemáticas	D. Gregorio Pano	»	3
	2.° de id.	D. Gregorio Pano	»	7
	Historia natural, física y química	Doctor D. Juan de Mata Uriarte	»	7
	Lengua francesa	D. Antonio Rota	5,000	33
	Dibujo	D. Miguel Sanz	3,000	30
	Música	D. Demetrio Sagaseta	1,200	21
		Totales	67,360	219

El instituto cuenta como medios materiales de enseñanza con una coleccion completa de grandes mapas murales, mapas en relieve, globos y esferas para la cátedra de geografia; con otra coleccion de sólidos é instrumentos de geodesia, para matemáticas; con un gabinete completo de máquinas para la enseñanza de física, y el correspondiente laboratorio para la química. Tiene ademas colecciones zoológicas y mineralógicas, metódicamente clasificadas, como tambien un pequeño jardin botánico con 400 macetas para el estudio de la historia natural. La cátedra de historia se halla dotada de los correspondientes cuadros sinópticos, y cada dia se van adquiriendo nuevos objetos para facilitar la instruccion. En el mismo establecimiento y para el uso de los profesores se ha formado una regular biblioteca, sirviendo de base 500 volúmenes de obras escogidas, procedentes de los conv. suprimidos: á estos se han agregado varias obras modernas, de las mas clásicas, sobre las materias que se enseñan en el Instituto, y si la ilustrada junta inspectora sigue como hasta aqui, esta biblioteca será en breve, una de las mas selectas que se encuentren.

Establecimientos de Beneficencia. Hay tres, el Hospital General, la casa de Misericordia y la de Maternidad ó Inclusa, dirigidos por una junta constituida en la forma que previene el reglamento general ó ley de este ramo, mandada observar en 1836.

El Hospital General es un vasto edificio, sit. en un estremo de la c., contiguo á la muralla que hay sobre el r. *Arga* por el lado del N.: se halla muy bien ventilado, y aunque nada ofrece de particular en su mérito artístico, es bastante apropósito para el objeto. Consta de un gran patio con departamentos en la parte baja, para almacenes de leña, cuadras y otras oficinas necesarias, y de un entresuelo, donde se hallan la administracion, la botica y algunas piezas, que en casos estraordinarios, sirven para salas de

enfermos, aunque comunmente dejan de usarse por no ser tan sanas como las superiores. En el piso principal está la cocina con las piezas adherentes, y á cierta dist. hay una sala destinada para las enfermas de medicina, con 40 camas, y otra para las de cirugia con 37; pudiendo colocarse muchas mas, aunque por lo comun no pasan de este número. Las salas de hombres, asi de medicina como de cirugia, que estan sobre esta, tienen igual capacidad, quedando todavia lugar para otras dos salas en el tercer piso, ademas de los cuartos construidos recientemente; de manera que en dichas salas y en otras piezas que hay para personas distinguidas, se pudieran colocar en caso de necesidad, hasta 600 camas. Ignórase la época precisa de la fundacion de esta casa, pero se sabe que existia á principios del siglo XVI, habiendo recibido considerables mejoras por los años de 1545 hasta 1549, á impulsos del ejemplar desprendimiento de D. Ramiro de Goñi, arcediano de Tabla y de Usun, en la igl. cated. de esta c., quien á sus espensas aumentó el edificio é hizo la igl, en la que fue enterrado posteriormente, como su insigne fundador. Este benéfico sacerdote, digno de perpetua memoria, dejó todos sus bienes al mismo establecimiento; por lo que puede decirse, que á él se debe en su mayor parte, que se haya conservado hasta nuestros dias. El régimen y órden interior estan encomendados á las hermanas de la Caridad, que desempeñan sus deberes con el celo y esmero propios de su instituto: la asistencia, asi en camas, facultativos y medicinas, como en alimentos y servicio personal, nada deja que desear, merced al asiduo cuidado é inteligencia con que dicha junta atiende á todo, sin embargo de los grandes apuros en que se encuentra por falta de recursos, pudiéndose calcular que se aproxima á 200 el número de enfermos pobres, que en un año comun son asistidos en esta casa. Para su mayor comodidad se construyó á fines del año de 1846, una gran bomba hidráulica, que elevando el agua á 40 pies, sirve para dar los baños cerca de las camas, sin causar ninguna molestia. Esta máquina es utilísima y ha mejorado considerablemente el establecimiento en la parte higiénica y terapéutica.

La Casa de Misericordia, que en el órden cronológico sigue al hospital, es tambien un grande edificio sit. al S. cerca de la puerta de San Nicolás y en uno de los estremos del paseo de la Taconera, por lo cual goza de escelentes vistas, y de las comodidades que le proporciona su aventajada posicion. Fue construida á fines del siglo XVII y principios del XVIII, puesto que en 1706 se hallaba ya del todo concluida; habiéndose costeado en su mayor parte por el ayunt., aunque tambien se hicieron algunas limosnas con este objeto. Hay dormitorios separados para hombres y mujeres, y departamentos en donde cada sexo se ocupa de sus labores respectivas. Los niños de la inclusa que llegan á la edad de 7 años, pasan á esta casa, donde reciben la instruccion y educacion primaria, asistiendo á las escuelas públicas del ayunt. No hay dentro de la casa mas industria que algunos tornos de lana para fabricar cobertores de camas, que se venden al público, y otros de lienzo para el consumo del establecimiento. Se trabajan tambien zapatos y prendas de sastreria, con el mismo objeto. Asi como en las demas casas de beneficencia, cuidan en esta del órden interior, las hermanas de la Caridad, y á su celo y constante aplicacion, se debe que sea menos sensible la escasez de fondos con que se cuenta para mantener á los 312 pobres de ambos sexos que existen en ella.

La Inclusa que por su importancia en el órden económico, es el primero de los tres establecimientos, pues absorbe la mayor parte de los fondos, se contempla el último por la época de su fundacion que data desde el año de 1804, debiéndose á la filantropía de D. Joaquin Javier de Uriz y Lasaga, prior de la casa de Roncesvalles, y despues ob. de esta dióc. Sit. en la calle del Palacio, cerca del que ocupa el capitan general, fue en un principio levantado con dimensiones estrechas y aun mezquinas para su objeto, si bien el piadoso fundador nada dejó por hacer á beneficio del mismo. Posteriormente se pensó en trasladar esta casa á otro sitio mas capaz, que fue comprado espresamente para edificar en él otra de nueva planta, con todas las mejoras que la esperiencia habia demostrado; pero este proyecto quedó sin resultado con motivo de la última guerra civil. Al terminar esta, disminuyeron considerablemente los fondos y rent. con que antes contaba el establecimiento, y fue necesario renunciar al proyecto de nueva construccion; mas habiendo vendido el terreno alquilado para dicho objeto, se ha empleado su prod. en ensanchar la ant. casa, dándole comunicacion con la calle del Cármen. Esta importante mejora le ha dado nueva vida, lográndose con ella tener los departamentos con la separacion debida y con el desahogo tan necesario á los débiles y desgraciados seres que en ella se acogen, que son los niños espósitos de toda la prov., y los huérfanos de padre y madre, hasta la edad de siete años. Se da tambien la lactancia hasta la edad de 18 meses, á los huérfanos de madre, ó á los que no pudiendo esta suministrarla, se encuentra sin medios para atender al pago de las nodrizas. Dentro de la casa existen constantemente sobre 40 espósitos (que no es posible sacar fuera, que es lo mas ventajoso) hasta que se proporcionan amas de leche. El número total de niños que en fin de 1847 estaban á cargo del establecimiento, era de 964, suma que no deja de aparecer bastante escesiva, atendiendo á la pobl. de Navarra; mas debe tenerse en cuenta que muchos son procedentes de las prov. limítrofes, y aun de las montañas próximas de Francia. Dentro del actual edificio, con la separacion correspondiente, hay un departamento de refugio para solteras embarazadas, donde son asistidas hasta su alumbramiento; otro para la lactancia de los niños, y otro para conservar y educar á estos hasta la edad de 6 años, en que los varones pasan á la casa de Misericordia, continuando las hembras en la misma casa hasta su colocacion fuera de ella, en clase de sirvientes, ó tomando estado de matrimonio. Con este objeto se celebra todos los años por el mes de julio una rifa, para dotar á doncellas de la casa, que toman estado, siendo la cantidad de 800 rs., la que la junta de Beneficencia distribuye entre las mas dignas. Gobiérnase esta casa, como las otras, por las hermanas de la Caridad, que atienden á su aseo y limpieza con la mayor solicitud.

Para la direccion económica de todas ellas, hay un administrador que lleva cuenta y razon general, ademas de existir en cada una un mayordomo para la contabilidad particular. El presupuesto para todos los establecimientos en el año de 1848, ha sido el siguiente:

	Ingresos.	Gastos.	Déficit.
Hospital.	147,279	238,447	91,167
Inclusa	215,446	304,244	88,797
Misericordia.	113,875	156,316	42,440
Total ingreso. . .	476,600	699,007	222,404

Este enorme déficit, que tiene en consternacion á la celosa é ilustrada junta que dirige los establecimientos piadosos, proviene casi en su totalidad de la estincion del diezmo; de las deudas contraidas durante la última guerra, que tuvo el hospital á su cargo, la asistencia de los militares heridos y enfermos; del destino dado nuevamente á algunas propiedades del mismo hospital, y del mayor número de niños y enfermos pobres que se sostienen.

Paseos públicos. Son muchos y muy buenos los de esta cap.; pero el principal y mas ant. es el de la *Taconera*, cuyo salon tiene 450 pies de largo y 79 de ancho, y donde ademas de los árboles frondosos que dan agradable sombra en los dias mas calorosos del estio, estan los jardines poblados de multitud de plantas aromáticas y vistosas flores que embalsaman el ambiente. Corta por medio estos jardines un lindo y espacioso salon, adornado con pilastras de piedra para macetas, y con elegantes bancos. Sirve de punto de reunion para todo el pueblo, y la amenidad y agrado del sitio convidan á permanecer allí largas horas, principalmente en la buena estacion. El ayunt. cuida con mucho esmero este frondosísimo paseo, lo cual merece justamente las alabanzas y gratitud de todos los hab. Hay fuera de sus muros otros varios con árboles que los amenizan, y muy frecuentados tambien segun las épocas del año; pues por su sit. particular sirven unos para la primavera y otros para el otoño, habiendo tambien alguno muy cómodo para los dias claros de invierno. En esta parte puede Pamplona jactarse sin vanidad, de igualar si no esceder, á todas las c. de su categoria, por grandes que sean sus adelantos.

Barrios extramuros. En el siglo pasado, antes de la guerra con la república francesa, eran estos barrios de bastante consideracion, y se estendian desde la parte oriental de la c. por N. hasta O., ocupando un buen espacio con bellos edificios y huertas de escelente calidad. En la época de la citada guerra, fueron destruidos estos edificios en su mayor parte, como contrarios á la fortificacion, y muchos de los restantes quedaron de tierra durante la dominacion francesa, en la guerra de la Independencia. Los restos, algun tanto reparados, son los que permanecen ahora y forman los dos barrios llamados *Rochapea* y *Magdalena*, contándose en ellos 5 molinos con piedra, por el sistema ant., y uno nuevo construido recientemente en el edificio que era fáb. de papel, con ruedas hidráulicas y escelente maquinaria, para todas las operaciones de limpieza del grano, molienda y cernido de la harina. Existe tambien en el primero de los espresados barrios una oficina, propia del gremio de los cereros, para blanquear la cera, la cual, por su buena construccion y estado de conservacion, merece un recuerdo particular.

En estos barrios existieron el conv. de trinitarios descalzos, y el monast. de Sta. Engracia, de religiosas recoletas, destruidos por las guerras. A 1/4 de leg. de la c. y á la izq. del camino de Puente de la Reina, habia una igl. denominada Sta. Maria de Acella, en la cual los ob. de Pamplona prestaban juramento antes de tomar posesion; pero de ella apenas los escombros se advierten en el dia. Lo propio sucede con otra igl. dedicada á la misma santa, que habia en el barrio de la Magdalena, á la derecha del r. *Arga*.

Ermitas. Se conserva una pequeña basílica llamada de San Fermin de Aldapa ó de la Cuesta, que es bastante regular; otra de Ntra. Sra. de la O, y las de Sta. Ana, San Martin y San Miguel, que nada notable contienen. La basílica de San Ignacio, construida en el mismo punto en que fue herido el Santo defendiéndolo, es de piedra silleria y muy graciosa; sin embargo, sus particularidades se han referido en el art. *Pamplona* dióc. (V.).

Cementerio. Al O. de la c. y dist. de 1/4 de leg. próximo al citado r., se halla el cementerio, construido en 1806. Es un campo de 1,092 estadales ó sea 12 robadas de este pais, que forma un cuadro cercado de tapias de mamposteria, las cuales tienen por la parte interior unos arcos de 7 á 8 pies de long. y 3 de fondo, que sirven de sepulcros privilegiados. Como su direccion estuvo encargada hasta el año 1828 á una junta particular sin intervencion alguna del ayunt., nada se adelantó en su mejora por espacio de 22 años; pero desde que la corporacion municipal, en virtud de la ley de las últimas Córtes de Navarra, se vió investida de las facultades necesarias para cuidar de tan importante ramo de policia, se dedicó con el mayor celo y esmero, á promoverlo eficazmente. Asi es, que en 1832 se edificaron la capilla y la casa para el capellan y sepulturero, dotados convenientemente de los fondos municipales, si bien desde la desastrosa guerra civil, que comenzó el año siguiente, quedaron enteramente paralizadas otras obras y mejoras proyectadas. Varias de ellas se han llevado á cabo despues, y aunque falta todavia bastante para decorar este sitio, como corresponde á la cultura y religiosidad de la cap. de Navarra; es de presumir que tan importante objeto se consiga en breve tiempo, visto el interés con que asi el ayunt. como los vec. particulares se afanan por lograrlo. En la puerta y centro del cementerio se ven 2 cruces, una de ellas llamada del *Mentidero* ó cruz negra, las cuales fueron trasladadas á este sitio desde la confluencia de las calles de Mercaderes, Calceteros y Estafeta, y del camino que va desde san Lorenzo á la puerta de Taconera. Es notable un hermoso sepulcro de mármol negro, trasladado á la capilla, desde la igl. del conv. de Sto. Domingo donde existia: contiene los restos de D. José Armendariz. Dentro de la misma capilla hay una lapida del marqués del Cairo, que cubria su panteon de dicho convento.

Término. Confina por N. con el de Ansoain y Villaba (1/4 de leg.): E. Burlada y Mendillorri; S. Mutiloa alta y baja, y O. Zizur y Barañain: todos á la misma dist., poco mas ó menos; sin que en todo él haya nada que llame la atencion. El **terreno** que comprende, aunque de poca estension, es muy apropósito para la prod. de granos y semillas, de que se hace siempre una cosecha regular aun en los años mas estériles. Hay bastantes viñas que dan vino chacolí, el cual bien tratado puede competir para el uso ordinario con otros estranjeros de nombradia: distinguese sobre todo el que se recoge en el térm. de Ezcába. Por el lado del r. en que abundan las anguilas, barbos, madrillas y cangrejos, existen muchas huertas que se riegan con sus aguas estraidas por medio de norias, y las cuales producen mucha parte de la hortaliza que se consume en la c. No faltan tampoco prados naturales para el mantenimiento del ganado vacuno y lanar que se destina al abasto de la poblacion.

Caminos. Varias son las carreteras que arrancan de esta c., segun digimos en el art., *Navarra*, prov. (V.). La mas ant. sit. al S. principia desde la puerta de San Nicolás con direccion á la ribera de Navarra y Aragon. En la puerta Nueva comienza la que conduce á Guipúzcoa y Alava: en la de la Taconera, que está al O. tiene principio la de Estella y Logroño, y finalmente, al E. se halla la nueva del Baztan y Francia, que tambien toma origen desde la citada puerta de San Nicolás. Los caminos vecinales que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, se hallan en muy buen estado, y muchos de ellos con árboles en ambas márg., merced al asiduo cuidado que emplea el ayunt.

Correos y diligencias. Hay entradas y salidas diarias de correos para Madrid y Tolosa con el estranjero: para Vitoria, Elizondo y Sangüesa, Aoiz y Urroz, Burguete y Aezcoa, Roncal y Salazar, 3 dias por semana.

Los coches de diligencias para Zaragoza y Bayona por Tolosa salen 3 veces á la semana: los de Estella salen lúnes, miércoles y viernes, y entran martes, jueves y sábado: para Vitoria hay silla-correo al amanecer de los domingos, martes y viernes, y entra á las 5 de la tarde los lunes, jueves y sábados.

Industria. Despues de la agricultura, limitada como hemos visto á un pequeño terr., no se conoce otra ind. que la sostenida por las artes de primera necesidad, á escepcion de 2 fáb. de lenceria, recientemente establecidas, en las cuales se construye todo género de telas blancas de hilo, con primeras materias importadas del estranjero. Merece tambien particular mencion la ind. harinera, si es lícito llamarla asi, desde la construccion de la fáb. ó molino nuevo, que ha fomentado considerablemente este ramo, no solo con el trabajo que en él se hace, sino á la vez con las mejoras que los dueños de los 5 molinos ant. se han visto precisados á introducir para que puedan sostenerse en lo sucesivo: entre estas reformas llama la atencion la máquina para limpiar el trigo, que ha hecho construir el ayunt en el molino de Santa Engracia, la cual nada deja que desear, ni en su mecanismo ni en los efectos que produce, pues en el año 1847 se han limpiado en ella muy cerca de 100,000 robos de aquel cereal con la mayor perfeccion y economía. Tambien se ejerce alguna ind. en la casa de Misericordia, segun hemos dicho anteriormente.

Comercio. Limitada casi esclusivamente la industria á las artes de primera necesidad, es fácil conocer que el comercio no puede tener gran estension y vitalidad. La mayor parte consiste en la importacion de géneros coloniales, que se traen de San Sebastian desde el establecimiento de las nuevas aduanas, y en las telas de toda clase que se introducen de Francia. Tambien se hace algun comercio de granos con las montañas de Navarra y con Guipúzcoa: con esta prov. pudiera efectuarse uno mas estenso de caldos, si no sufriese entorpecimientos el comercio interior.

Ferias y mercados. Se verifica todos los años una feria, que dura desde el 29 de junio hasta el 18 de julio; es muy concurrida, y la da una animacion estraordinaria la circunstancia de celebrarse en los mismos dias las fiestas de San Fermin. Los mercados tienen lugar los sábados de todas las semanas: nada hay en ellos de notable sino la mayor concurrencia de gentes de los lug. inmediatos que introducen comestibles para la venta, en lo que principalmente consiste el tráfico: aunque al propio tiempo se nota mas abundante provision de comestibles y mayor animacion en la plaza, donde se venden los granos, que recibe nuevo impulso estos dias.

Poblacion. Segun el empadronamiento del vecindario

hecho en el año de 1848, hay 15,715 alm. distribuidas en las edades siguientes:

Varones menores de 18 años. 2,501
Varones de 18 á 25 años. 949
Varones mayores de 25 años. 3,502
Hembras de todas clases. 8,763

Dividida esta pobl. segun los estados correspondientes á las personas, ofrece el siguiente resultado:

Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Solteros.	Solteras.	Clérigos.
2,746	2,768	204	1,094	3,771	4,968	164

Estas 15,715 alm. componen 2,704 vec., segun el censo último, contándose los que habitan en los arrabales; y para formar idea del movimiento que sigue la pobl. conviene fijar la vista en los siguientes estados:

RESUMEN de los bautismos celebrados en año de 1847.

TRIMESTRES.	HIJOS DE Lejitimo matrimonio Varones.	Hembras.	Total.	Fuera de matrimonio Varones.	Hembras.	Total.	Total de ambas clases.
Primero.	80	88	168	28	7	35	203
Segundo	35	51	86	13	16	29	115
Tercero.	67	50	117	17	9	26	143
Cuarto	64	71	135	18	16	34	169
Total. . . .	246	260	506	76	48	124	630

RESUMEN de los matrimonios celebrados en el mismo año.

TRIMESTRES.	SOLTEROS CON Solteras.	Viudas.	VIUDOS CON Solteras.	Viudas.	TOTAL.
Primero.	33	11	9	1	54
Segundo.	26	3	5	»	34
Tercero..	16	2	5	2	25
Cuarto.	38	4	4	2	48
Total. . . .	113	20	23	5	161

RESUMEN de las defunciones ocurridas en el mismo año por estados y sexos segun consta del registro civil.

TRIMESTRES.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Sacerdotes.	TOTAL.
Primero. . . .	46	44	12	19	9	19	1	150
Segundo. . . .	39	47	26	18	6	20	3	159
Tercero.. . . .	69	68	30	14	9	27	1	218
Cuarto.	65	74	31	20	9	23	»	222
Total. . .	219	233	99	71	33	89	5	749

RIQUEZA. Segun la matrícula catastral, asciende a 4.739,428 rs. vn.

CONSUMOS. En el mismo año de 1847 se han introducido para el consumo de la pobl. 181,000 a. castellanas de vino, ademas del que se recogió en la c.; 5,993 a. de aguardiente; 17,149 a. navarras de aceite, y 3,717 de jabon. Se han vendido 300,345 libras carniceras de vaca; 16,445 de ternera; 104,235 de carnero, y 3.993,822 libras comunes de pan en los puntos ó panaderías del ayunt., sin contar las de los particulares.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 1.500,000 reales vellon, se cubre con los fondos de propios y con el prod. de diferentes arbitrios concedidos por la Diputacion Provincial sobre los art. de consumo; siendo de notar, que sin embargo de haberse pagado en estos últimos años y pagarse en el dia grandes cantidades por atrasos y deudas contraidas durante la última guerra civil, se cubren todas las cargas corrientes con la mayor exactitud, merced á la escelente adm. que mantiene el ayunt. en todos los ramos de su inspeccion; y aun ha habido medios para algunas mejoras de que se ha hablado en otros lugares de este artículo.

MEJORAS. Ademas de las citadas se proyectan otras para lo sucesivo, figurando entre las primeras la reedificacion de la cárcel, bajo un nuevo plan que satisface todas las necesidades, asi de seguridad y salubridad, como de moralidad y correccion.

Tambien se piensa en la construccion de un grandioso edificio en frente del que se está levantando para casa provincial, con el objeto de colocar en él todas las oficinas de recaudacion de los derechos de puertas, con espaciosos locales para almacenes de depósito y otros semejantes; de manera, que si este proyecto pudiera llevarse á cabo, recibiria aquella parte de la pobl., que es la mas hermosa y cómoda bajo todos conceptos, el último complemento de su ornato.

Se trata de construir un gran lavadero cubierto, para que en los dias crudos del invierno y en las ocasiones en que las aguas del r. vienen turbias, pueda sustituir á los situados á la intemperie que se usan en dicho r., con grave daño de las infelices mugeres que se dedican á tan dura faena.

Hay tambien un proyecto para establecer el alumbrado de gas, y se han dado varios pasos por algunas compañías, que se emplean en esta clase de especulacion; pero á todas ha retraido hasta ahora la pequeñez de la pobl. y el poco consumo de gas que por lo mismo habria de hacerse. Este será siempre un obstáculo casi invencible para dicho alumbrado, por grandes que sean los deseos de plantearlo, bien que la necesidad no es muy urgente, hallándose la c. perfectamente alumbrada con el método actual.

Por los bandos de policía urbana estaba prohibido entrar en las calles carros cargados á fin de conservar el empedrado, y esta restriccion no causaba perjuicio á nadie, porque apenas habia alguna necesidad de hacer uso de tales carros; mas aumentado el tráfico considerablemente despues de la última guerra, y siendo muchas las casas donde se entrojan grandes cantidades de grano destinadas al comercio, ha sido preciso usar de mayor tolerancia. Pero deseoso el ayunt. de proporcionar en esta parte mas ámplia libertad, ha ideado otra clase de empedrado, mucho mas fuerte y hermoso, á fin de que pueda resistir sin quebranto el peso de todo género de carruages por cargados que vayan. Esta obra ha comenzado en este año, y seguirá en lo sucesivo hasta concluir todas las calles; de manera que dentro de pocos años no habrá ninguna que no quede franca y abierta para la comunicacion y tránsito sin restriccion ninguna.

HISTORIA. Puede citarse la relacion histórica que algunos hacen de Pamplona, para dar á conocer la puerilidad literaria de cierta série de escritores. «La primitiva fundacion »se atribuye al patriarca Tubal, años del mundo 1840 antes »de la humana redencion 2121. Siendo mas constante, se»gun el sabio rey D. Alonso, Guido, Florian y Mendoza, la »cimentaron griegos almunides, mil años adelante. Nom»bróse de varias maneras, *Irunia*, *Martua*, *Atanagria*; »y estando arruinada, la reedificó el magno Pompeyo, año »67 antes del nacimiento de Cristo, imponiéndola su nom»bre Pompeyópolis, interpretado *ciudad de Pompeyo*, cor»rupto Pamplona. Y dáriala por armas el leon referido (al

»describir antes su blason), insignia de que usaba. Predicó »en ella la Fé de Cristo, San Saturnino, donde convirtió »40,000 personas en siete dias. Gozáronla los godos largas »edades, y apellidáronla *Pampilona*, que amplificó Wam- »ba, año 674. Moros la digeron *Sansueña*, y conquistóla »milagrosamente el emperador Cárlo Magno, pues cuentan »se cayeron los muros como en Gérico á Josué. Segunda vez »la ganó D. Garcia Iñiguez, segundo rey de Navarra, años »785, poblóla de cristianos, intitulándose rey de Pamplona. »Volvió al bárbaro dominio en el año 831, y fue rescatada 8 »despues por D. Iñigo Arista.....» Tan despejadas ven las cosas de aquellas épocas, tan sabido y exacto lo que no tiene mas fundamento que una voluntad poco ilustrada. Así apenas salen de aquellas edades respecto de las que se consideran en derecho de decirlo todo, nada encuentran ya que referir. Orillaremos por tanto relaciones semejantes, y no nos detendremos en refutarlas, sino en los estiemos tomados en consideracion tambien por otros mas respetables escritores.

ORÍGEN DE PAMPLONA *¿Fue edificada por Tubal?* «Los modernos, llevados de un amor poco ilustrado hácia su patria, han querido hacerla fundacion de Tubal, pretension que, con igual derecho mas sin el menor fundamento, tienen casi todos los pueblos de algun nombre en la Península.» Esta es la opinion del Sr. Traggia, emitida en el Diccionario Geográfico-histórico de la Academia. Sin embargo, mas tolerantes nosotros sobre estos orígenes, creemos que, si bien es la única prueba aducible en su apoyo, la misma ignorancia de toda procedencia, menos las hay para combatirlos. Los que llevan á Tubal por la Iberia, edificando acá y allá ciudades, siguen la espresion de Varron como la de Josefo, á que se refieren, con sus sabios intérpretes, y la mitologia; pues de todo resulta una transmigracion oriental personificada en Tubal ó en Hércules, que antes de los tiempos históricos pobló la España, y tramontando el Pirineo, llevó sus establecimientos á Italia (la Saturnia), y por todo el occidente. Nada nos obliga á creer que la hermosa posicion de Pamplona no fuese aprovechada por los que primero conocieron el pais, ni que sea menor su antigüedad, para lo que seria necesario probar que hubiese tenido otro origen, lo que iremos viendo si ha conseguido alguno. Para ello hemos de examinar tambien otra circunstancia: las diferentes invasiones estranjeras que ha sufrido el pais, han alterado repetidas veces su nomenclatura geográfica. Los invasores ya han tenido presentes nuevas razones denominantes, y han dado otros nombres á los objetos; ya han vertido á sus respectivos idiomas los nombres que encontráran, y aun conservando los mismos sin esta trasformacion, les han dado diferentes terminaciones y otros acentos, inflexiones y modismos. Esta razon hace que por lo comun reconozcamos la necesidad de buscar la antigüedad de las pobl. bajo otros nombres, como cuantos se han ocupado de la de Pamplona; pues no hay duda que los actuales en su integridad al menos, faltan á nuestras investigaciones antes que la existencia de las c. Aqui no seria indispensable en este concepto, porque hablamos de una de aquellas c. que han conservado con menos variacion los nombres, bajo los cuales empezaron á figurar en la geografía y en la historia. Sin embargo, como no todos han creido lo mismo, y segun el nombre ant. que la atribuyen, la dan tambien distinto orígen, preciso es que nos detengamos en el exámen de varios.

¿SE LLAMÓ ATHANAGIA? Asi lo afirman algunos, mas no solo sin pruebas, como dice el Sr. Yanguas en su Diccionario de las antigüedades de Navarra, sino contra todas las existentes, porque cuantas memorias nos han quedado de la antiquísima c. asi llamada, obligan á buscarla en el término oriental de la region ilergeta. Cneo Escipion se retiró á invernar en Ampurias con los lauros de una campaña favorable, en que llegó por la costa hasta las márgenes del Ebro, y atacó y venció al cartaginés Anon en Guisona. Asdrubal pasó el Ebro y se apoderó de los ilergetes y de sus c., obligándolas á que alistasen su juventud bajo las banderas de Cartago. Cneo, con este motivo, se puso en campaña y se dirigió hácia el territorio de los ilergetes. Sitió la c. Athanagia, cabeza ó principio de este pueblo, y la tomó en pocos dias. *Athanagiam urbem, quœ caput ejus populi erat, circunsedit et intravit paucos dies..... Ilergetes pecunia etiam multatos in jurisdicionem que recipit: inde ad ausetanos (corrig. lacetanos) prope Iverum, socios et ipsos pœnorum procedit.* ¿Puede existir doctrina geográfica mas terminante, opuesta á la situacion de Pamplona, en el pais de los vascones? (V. Lérida y Sanahuja).

¿SE LLAMÓ MARTUA? tambien se la atribuye este nombre, y por cierto que no se opondrá á ello la razon geográfica, como á la reduccion de *Athanagia*; pues de invencion bien moderna, no se lee en geógrafo ni historiador ant. alguno, ni hay un solo monumento que lo autorice para este ni para otro objeto. El nombre *Athanagia* al fin podia dar importancia histórica á Pamplona, y esto escusa en cierto modo la licencia que se lo atribuye. Pero ni tan voluntaria razon tiene en su apoyo el nombre Mantua. Así pudo decir otro escritor mas sensato. «Tambien se ha pretendido, que antes de llamarse Pamplona, tuvo los nombres de *Mantua* y *Athanagia*, sin mas prueba que el deseo de no atrasar su origen hasta los tiempos de Pompeyo».

¿SE LLAMÓ IRUNIA Ó IRUÑA? «Fue célebre en lo ant. el pueblo de Iruña, voz vascongada, que vale tanto como *Villabuena*. Pamplona tuvo el mismo nombre hasta que los romanos se lo mudaron en *Pompeyópolis*, y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasages de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava» En estos términos se espresa el señor Marina en su art. *Iruña* desp., en la hermandad del mismo nombre, prov. de Alava, publicado en el Diccionario de la Academia. En el mismo Diccionario escribió el Sr. Traggia. «Pamplona en la edad media fue conocida con el nombre vascongado de *Iruña*, que vale tanto como poblacion buena. Mas si se considera que este dictado debia en rigor ser posterior á la fundacion, y que la historia no ofrece vestigio de pueblo anterior á estos tiempos, no hay razon para suponer que Pamplona existió y se llamó *Irunia* antes de Pompeyo.» Conforme con esto el Sr. Cortés y Lopez, se lee en su Diccionario: «Dícese que en la edad media se llamó en idioma vascongado *Ir-unia*. La voz *ir* es tomada del hebreo *ur*, que significa ciudad, y la unia, que significa buena, es idiota y propia del pais.» El Sr. Yanguas en sus antigüedades dice: «llamóse tambien »*Iruña* en vascuence, esto es, *tres buenas*, con relacion »á que estaba dividida en tres distintas poblaciones..... Di- »cen algunos historiadores que su nombre primitivo fue el »referido de Iruña, ó Irunia, pero si esto significa *tres* »*buenas*, y antes de tres hubo una sola pobl., como parece »debió suceder, debió tambien tener ya nombre desde la »fundacion de la primera..... El nombre mas ant. que se »describe es el de *Pompelon*..... El de *Iruña* se introdujo »despues por los vascongados, cuando á causa de las fre- »cuentes despoblaciones que ocasionaba la guerra, se vie- »ron los monarcas en la necesidad de atraer nuevos pobla- »dores.....» Ya se ve cuán distinto concepto arrojan de si estos fragmentos. Si los modernos que empezaron á atribuir este nombre á Pamplona lo hubiesen hecho en razon de documentos de autenticidad ¿discreparian asi los pareceres de tan diligentes escritores? El Sr. Marina, que fue quien mas se descarrió, hubiera sido el mas acertado, si hablando de Pamplona, despues de su espresion citada, «y es de creer que á esta hayan aplicado nuestros escritores algunos pasages de la historia, que pertenecen á Iruña de Alava hubiese continuado.» No hay razon alguna para atribuir el nombre de Iruña á Pamplona.

¿SE LLAMÓ SANTSUEÑA? El príncipe de Viana dice que San Cernin predicó el Evangelio en Santsueña y convirtió once mil personas: *e asi es cierto* (continúa) *que fue convertido Santsueña que agora es Pamplona*. Tambien dice que la c. de Santsueña fue fundada por Wamba, quien de su nombre y del de la reina Elona, la impuso el de *Bambalona*. El príncipe de Viana habló de este modo en el concepto de que, fundada y denominada *Bambalona* por Wamba, los moros la llamaron *Santsueña*, y despues se dijo Pamplona. Así está en armonía su espresion con la de Rui-Mendez y otros, y á pesar de su profunda penetracion, no es exacta la dificultad que espuso Yanguas sobre este lugar del príncipe, diendo: «en lo cual incurrió este historiador en una contradiccion manifiesta, pues que, si ya existia *Santsueña*, Wamba no pudo hacer sino mudarla el nombre

en otro....» El príncipe por el contrario, despues de haber adoptado el nombre posterior para hablar de épocas anteriores con relacion á la predicacion de San Cernin, lo que apenas habrá geógrafo ni historiador que no haya hecho, debió creer que el nombre *Santsueña* sucedió al de *Bambalona* para ceder mas tarde al ant., y este á la inflexion del gusto de los tiempos. No se entienda por ello que de modo alguno sea nuestro intento apoyar la opinion del citado príncipe. Si este historiador encontró el nombre *Santsueña*, debió haber entendido en él la cendea de *Ansoain*, y no á Pamplona. Aquella cendea se llamó antiguamente *Sansoain* como resulta del archivo de la cámara de Comptos, libro de fuegos del año 1366, en la cuenca de Pamplona.

¿Se llamó Bambalona? «Algunos han soñado que el »rey Wamba la mudó el nombre (varios dicen que se *lo im-»puso* sin haber tenido antes otro) de *Pompelon* ó *Pompe-»yon* en el de *Wambeluna* (ó *Bambalona*), de cuya cor-»rupcion nació el de Pamplona. Pero esta alteracion es mas »ant. que Wamba, puesto que Liliolo firmó en el concilio »Toledano tercero del año 589 en el 62.º lugar por estas pa-»labras: *Liliolus Pampilonensis eclesiæ episcopus subs-»cripsi*.»

Pamplona es una de las c. de España que han conservado mas puros, no diremos sus primitivos nombres, pero sí al menos aquellos bajo que nos consta han figurado con mayor antigüedad. «Wamba no pudo hacer sino mudarle el nombre en otro del que se supone la derivacion de Pamplona, al paso que tenemos de muchos siglos anteriores el de *Pompelon* sin necesidad de recurrir á estrañas etimologías.» (Yanguas). En efecto:

«*El nombre mas antiguo que se descubre es el de Pompelon.*» (Ibid). «A la Iaccetania está unida por el N. la region de los vascones, en la que está la c. de *Pompelon*, que es como si dijeras *Pompeyopolis*:» (Estrabon). El mismo geógrafo dice: «Por los confines de Ilerda pasa una calzada, que, arrancando desde *Tarraco*, sigue por *Pompelon* de la region de los vascones... y va á parar á *Idanusa*, que está contigua al Océano.» «Segun se esplica Estrabon hablando de esta c., da lugar á sospechar que la fundó, ó por lo menos la amplió y restauró, el gran Pompeyo..... Antes de este tiempo no se oyó este nombre..... Por tanto ningun origen mas notable puede pretender Pamplona, ni fundador mas ilustre que el gran Pompeyo..... Los que se empeñan en negar que Pamplona debe este nombre á Pompeyo, no leyeron el testo de Estrabon, ni reflexionaron sobre él. Parece que el autor griego quiso traducir á su idioma el nombre de *Pompelon* ó *Pompeioro* que en realidad es lo mismo. Esta voz tiene composicion vascongada y se forma del nombre de Pompeyo y la terminacion *One* ó *Une* que en vascuence significa lugar, y asi *Pompeyone* traducido literalmente al griego es *Pompeiopolis*.» (Traggia). Es verdaderamente muy natural la etimologia que propuso Estrabon de Pompelon: *Pompei-Polin*. Estrabon nació en tiempo de Pompeyo, y asi, hablando de una cosa casi coetánea, se dobla su autoridad siempre respetabilísima. Para estremar las pruebas de esta procedencia, se afirma, que el nombre primitivo usado por los vascones fue, no el de *Pompelon*, sino el de *Pompeione*. En consecuencia de esto se citan dos inscripciones publicadas por Sandoval (Catal. de los obisp. de Pamplona), y Oihenart (Notitia vasconiæ).

La primera dice:

Nerone Claudio Cæsare
Aug. Ger. II
Cæsio Martiale Cos VIII
Idus decembris Civitas Pompeionensium hospitium renovavit cum. L. Pó peio. I. F. ANI
In fine anni primi Jannum
PRIM. JANO
Liberis posterisque ejus, liberis posterisque suis.
Egerunt LEG. SEX.
Pó peius nepos Sergius Crescens.

La segunda:

Claudius Quartinus II
Viris Pompei. Salutem.
Et ius magistratus vestri
exequi adversus contumaces
potestis, et nihilominus, qui
cautionibus accipiendis desunt
Sciant futurum, ut non
per hoc tuti sint nam et non
aceptarum cantionum periculum ad eos respiciet, et quidquid praesentes quoque egerint:
id communis oneris erit. Bene
valete. Dat. Non. Octubris Callagori. Imp. Caes. Traiano
Adriano Aug. III Cos.

Pero ya el ilustrado Rui-Bamba manifestó la desconfianza con que se deben mirar las copias de inscripciones. Hablando de las colecciones de Caro, Florez, Masdeu y Gristero: «Yo desearia (dijo) que cualquiera de estos sabios las hubiese examinado por sí mismo, y estoy cierto que hubiera hallado muchas de ellas supuestas y muchas mal interpretadas y leidas al gusto de sus autores, que por lo general tienen interés en dar fama y antigüedad á los pueblos de que componen la historia.» Respecto de las presentes de *Pompeione* no puede existir la mas pequeña confianza. La inesactitud de la primera es constante supuesto que el segundo consulado de Neron Claudio, año 57 de Jesucristo, tuvo por compañero á Lucio Calpurnio Pison y el nombre de Cesio ó Casio Marcial es desconocido en los fastos consulares por estos tiempos. La segunda inscripcion se halló copiada entre los manuscritos del Sr. Subiza del consejo de Navarra; y ¿quién podrá calificar su fuerza desconocida su procedencia é ignorado su autor verdadero? Si esto se desea, para afirmar aquella esplicacion del nombre Pamplona produciéndolo de *Pompei-one* ó *une* como mas análoga á la diccion griega *Pompei-Polin*, tampoco resulta esto necesario, ni exacto, pues no se ha hecho mas que unir al ant. nombre *Pampelon* la silaba epéntica *na*, que tanto se generalizó en la edad media; la interpretacion que se da á *one* ó *une* ciudad es absolutamente voluntaria. Tambien Atheneo, en sus Cenas, alteró este nombre y escribió *Pompeiadum*. Asi van apareciendo el origen y el nombre de Pamplona por entre las tinieblas que sobre uno y otro derramaron los mas desautorizados caprichos históricos. Pero ¿diremos por esto que Pamplona no existió antes que Pompeyo la diera su nombre? ¿Contrariaremos lo establecido al principio contra los que desechan resueltamente los orígenes thobélicos? «Su antigüedad se confunde con los tiempos mas remotos en que suena entre los escritores el nombre vasconia.» (Traggia). Tambien pudo decir con los tiempos mythicos y el Hércules ibero el Hércules primitivo histórico. El señor Yanguas, para quien Estrabon dijo solamente que *Pompelon* era lo mismo que *Pompei-Polis*, esto es, ciudad de Pompeyo, sin que quisiera significar que fuese fundacion de Pompeyo, como no lo era el magnífico edificio de Athenas, encuentra que «infiérese de todo, que el orígen de Pamplona es desconocido.»

Para nosotros son mas adoptables estas espresiones que las de aquellos, que como el P. Mariana llanamente suponen á Pamplona fundacion de Pompeyo. Este general pensando dejar una c. con su nombre, para perpetuarlo en el pais, probablemente procederia á engrandecer alguna de las pobl. existentes, como hizo Gracho engrandeciendo á *Illurcis*, y denominándola *Grachuris*; Augusto á *Salduba*, y llamándola *Cæsaraugusta*, etc. «Si se duda si fue él (Pompeyo) quien mandó dar mayor estension y su nombre á la c. de Pamplona... (Romey hist. de Esp.) es llevando al estremo la exigencia de pruebas. Si no consta la existencia anterior, ni el nombre que la distinguiera, esto no constituye un argumento de fuerza; lo estraño seria que, se hubiesen conservado sus memorias, por mas que haya sucedido en otros casos, al través de tantas vicisitudes y en el trascurso de tantos siglos. «Si fuese cierto este origen de Pamplona, sin duda se le debió á Pompeyo, cuando vencido y maltratado por las armas de Sertorio, se retiró á los Pirineos, desde donde escribió al senado aquella carta, cuyos fragmentos preciosos nos ha conservado Salustio.» (Cortés.) ¿Por qué

no encontraria dificil este insigne escritor que un general vencido y maltratado pensase en dejar establecimientos y edificar poblaciones? No es esto mas propio del vencedor? Así el P. Mariana la considera como una memoria de los triunfos de Pompeyo, no como un recuerdo de su desgracia. El Sr. Traggia supone tambien que la fundó «despues de sus victorias contra Q. Sertorio, hácia el año 682 de la fundacion de Roma, y 68 antes de Jesucristo.» Este respetable escritor equivocó las fechas; pues Sertorio murió á manos de Perpena el año 73 antes de Jesucristo; la guerra Sertoriana duró aun algun tiempo; el último año de Pompeyo Magno en España fue el 71, séptimo de su proconsulado, y en el 70 le sucedió Marco Pupio Pison Calpurniano. Tal vez en la época que cita el ilustrado Cortés, Pompeyo se prendase de la sit. de Pamplona, ó alguna circunstancia particular se la recordase para engrandecer la pobl. que allí existiera, si como es posible y aun verosimil existia alguna, ó para cimentarla si no existia; pero en todo caso no debió verificarlo hasta que cambió su fortuna y sin tener enemigos de quienes defenderse, ni á quienes combatir, pensó en los monumentos de su gloria.

Una dificultad se ofrece todavía á pesar de lo espuesto, para determinar este ilustre origen de Pamplona. Plinio menciona á los pompelonenses entre los estipendiarios del conv. jurídico de Zaragoza. Si Pompeyo dejó establecidos en Pamplona aquellos veteranos, que habian servido á rendir las 176 pobl. de su conquista, como Escipion estableció los suyos en *Itálica*, Gracho en *Grachuris*, Cesar en *Cæsaraugusta*, etc., ¿por qué Pompelon no fue condecorada y distinguida con el derecho de colonia romana, segun lo fueron aquellas, y pertenecia á la dignidad de sus moradores? «Su fundador hubiera hecho mas ilustre la c., si en la guerra civil con César quedára vencedor su partido. Dañó sin duda á su engrandecimiento la desgracia de Pompeyo y el haberse conservado los pamploneses, á pesar de la ruina de su fundador, fieles y adictos al partido de sus hijos.» Nada de esto consta por la historia, pero es una deduccion muy prudente del Sr. Traggia, viendo que ni aparece entre las colonias, ni entre las que obtuvieron el derecho de acuñar moneda, ni con otro honor alguno, confundida entre las pobl. que habia de peor fortuna en España. Durante la dominacion romana faltan las noticias civiles de Pamplona, y las eclesiásticas son tan modernas y tan sin apoyo en la antigüedad, que nada puede afirmarse sobre ellas. Solo podemos asegurar que gozó una paz profunda mientras estuvo bajo el poder romano. Destruido este en España á principios del siglo V por la invasion del Norte, Pamplona debió mantenerse fiel á los ant. señores, cuya causa apoyó hasta el estremo la Vasconia. En el año 466 cayó esta c. en manos de Eurico; pero con su ausencia sacudió el yugo. En 542 los reyes francos Childeberto, Clotario y 3 hijos la rindieron y tampoco la conservaron en su obediencia. Siguió la suerte de este pais hasta que lo subyugó Leovigildo, y lo mismo despues por toda la duracion de la monarquía goda en que tanto sonaron los vascones. Destruida esta monarquía en la batalla de Guadalete, y apoderados los árabes de lo mejor de España, Pamplona si hubiéramos de creer al autor de la crónica de Don Alonso III, quedó y se conservó libre no solo de la comun desgracia, sino de todo yugo estranjero. Pero estuvo en esto poco exacto; pues Pamplona en el pais que por largo tiempo vino á deslindar 3 grandes poderes, cuales eran el árabe, el asturiano y el franco, no pudo menos de ir alternando en rendimientos y sublevaciones con los mismos, segun digimos en el art. *Navarra*. El árabe Ebnalgocia refiere la toma de Pamplona por Ocba. D. Juan Ferreras fija su rendicion en el año 738, y la hace gemir bajo el yugo árabe hasta el año 750, en que los pamploneses cansados de las vejaciones del vencedor degollaron el presidio y recobraron su libertad. Apóyase este testimonio con lo que se lee en los anales de Metz hablando de Carlo-Magno. Unos creen que este emperador echó de ella á los moros y destruyó sus murallas. Otros negando que las hubiesen poseido estos, afirman que los echó no de la c., sino de sus cercanías, en lo que siguen la espresion del Silense, que dice: «apenas lo vieron (á Cárlos) los pamploneses lo recibieron con mucho gozo, porque se hallaban por todas partes muy estrechados de la rabia de los moros.» Unos y otros andan en sus relaciones equivocados. No importa que sean modernos los historiadores que refieren haber alcanzado á Pamplona la dominacion árabe, para que les demos crédito, pues su testimonio se apoya al menos en la razon que produce el estudio de las cosas de aquel tiempo: el poder musulman descollante, que habia de asomar por la otra parte del Pirineo, no pudo menos de triunfar tambien de este pais. Los pamploneses sacudieron por sí mismos el yugo: los que así lo suponen tienen bastante apoyo en el resultado, cual es la libertad con que asomaron pronto en la historia; los que pretendan otra cosa, necesitan probarlo y carecen de documentos. Atribuir esta libertad á las armas de Carlo-Magno, es ademas contrario á la verdad histórica. Los pamploneses habiendo recobrado su libertad se pusieron bajo el amparo del emperador. Este no figura desde un principio mas que como protector de la posicion que los pamploneses se habian creado. Bien al contrario de que estos le debiesen su libertad, vieron que él mismo trataba de atentar contra ella. Desde entonces les fueron igualmente odiosos el poder árabe y el franco, y solo acudian alternativamente á ambos, cuando sus varios combates les obligaban á ello. La misma espedicion de Carlo-Magno, á que se atribuye la restauracion de Pamplona por los que conocen la historia mas que por medio de las crónicas modernas, cuajadas de consejas y de fábulas, tiene un carácter estraordinariamente distinto. Largo tiempo hacia ya que los pamploneses habian desechado la dominacion cordobesa y organizado su defensa bajo el protectorado franco, cuando tuvo lugar este acontecimiento. Tanto hacia, que habiendo abusado ya de sus relaciones con este pais, habia dejado traslucir los deseos que le animaban, de hacer suya la independencia, que bajo su proteccion se habia constituido, y era mirado si no de un modo hostil, con suma prevencion al menos. Es cierto que Carlo-Magno tuvo que atravesar el pais de los pamploneses á mano armada para ir sobre Zaragoza; mas lejos de constar que estos lo mirasen con alegría, como se lee en el Monge de Silos, historiador lleno de errores; y que echase del pais á los musulmanes que los estrecharan, fue mirado por ellos como enemigo mas temible á la sazon que los musulmanes mismos, se dirigió sobre Zaragoza en consecuencia de los tratos que con su Wali tenia; y cuando estos le salieron fallidos, retirándose á sus dominios, trató como enemigos á los pamploneses, y volcó sus murallas, no para dar libertad á este pueblo porque sirvieran ellas de escudo á la dominacion musulmana que no existia sobre este pueblo, ni para que los pamploneses no se revelasen contra su autoridad, como espresa un historiador franco, pues tampoco habia tenido lugar la dependencia que esto supone, sino en castigo de la oposicion á que contra ella se manifestaban dispuestos, y de la que tanto tuvo que sufrir su retaguardia, sorprendida en Roncesvalles (V. Navarra).

Tanto han alterado la verdad histórica de esta época los cronistas modernos; y no han parado aquí sus errores, pues sin embargo de que Carlo-Magno, no volvió á asomar por esta parte del Pirineo, hay historiador que lo presenta hasta cuatro veces. El príncipe D. Cárlos de Viana, con relacion á su tercera entrada, posterior al trance de Roncesvalles, dice: «La tercera vez que vino (Carlo-Magno) á España, tuvo sitiada la c. de Pamplona tres meses, que no la pudieron tomar, ca de nuevo los moros la habian fortificado de muy fuertes muros. Esforzados mas por milagro de Ntro. Señor y virtud de la santa oracion, que el dicho Carlo-Magno hizo, y los muros se cayeron en una parte de la c., y en dicho Cárlos ende fundó una capilla de la invocacion de Santiago, á donde hoy de presente está fundada, porque ahí cayó en aquella parte el muro y tomó la c.» En todas las demas entradas fue tomada Pamplona segun el mismo príncipe, relaciones que este encontró fraguadas sobre los mas débiles fundamentos que pueden verse en el art. *Navarra*, pues procediendo de aquí los orígenes políticos de aquel reino nos fue preciso ocuparnos allí de estos sucesos con la detencion que nos hacia posible el caracter de nuestra obra. Bástenos manifestar ahora con relacion á Pamplona, que esta c. sostuvo siempre con sabia política ó con heróico denuedo su independencia contra los árabes, los francos y contra los asturianos, doblegándose momentáneamente solo mientras lo exigia el peso de las circunstancias, hasta que logró consolidarla, sirviendo de núcleo á un poderoso reino. Aquel Garsea Eneco ó Garcia Iñigo, bigorrano, apellidado Arista, cuya existencia generalmente enmarañan allá en el siglo VIII

despues de una de aquellas invasiones musulmanas que parecia dejaban destruido cuanto los conatos de restauracion creaban en el pais, se desprendió de los riscos y vestisqueros que sirven de atrincheramiento inespugnable á la libertad de los paises é instituciones indígenas contra la agresion estranjera, invadió las llanuras, hizo activa guerra en ellas y consiguió por fin avecindarse en Pamplona. Desde aqui obligó á alianzas ventajosas al poder musulman mismo confinante. Muza desentendido de la dominacion de Córdoba en Zaragoza vinculó esta alianza, dándole una hija, y contribuyó con todas sus fuerzas al encubramiento de aquel estado que habia empezado á erigir sobre las vases de Pamplona. La desastrosa muerte de este Garcia Iñigo en Clavijo batallando contra Ordoño al arrimo del mismo Muza, suspendió por algun tiempo el progreso político de esta pobl. Pamplona recibió sin duda un conde de institucion asturiana; pero no tardó este en desentenderse de todo predominio y alzarse independiente á la accion de la localidad. Ya despejamos en su lugar cual fuera el principio de esta monarquia. ¿Fue desde entonces su corte Pamplona? Los que remontan esta época á un tiempo del que tenemos solamente documentos poco auténticos y relaciones fabulosas, contestarian con la negativa; suponiendo que no obstante haber sido mirada desde un principio esta c. como la mas digna de ser corte y residencia de los reyes, las circunstancias no daban lugar á que estos fijaran su asiento en parte alguna. La corte y la monarquia misma dicen era en algun modo errante, obligando la necesidad y varia fortuna de las armas á estrechar ó ensanchar los confines y á no encerrarse en parte alguna y menos en los pueblos de su nombre, mas espuestos á las invasiones enemigas. A esta razon atribuyen no encontrar memoria cierta de que algun rey anterior al que llaman Sancho I estuviese en Pamplona, y el no constarla de que hubiese vivido en ella otro anterior al Sancho, proclamado en 905. Pero ya vimos en el art. Navarra cuan otras y mas poderosas eran las causas que han opuesto estas dificultades á los encarecedores de la monarquia. Desde una época que no puede fijarse, desechando la opresion estranjera, se la debe considerar gobernada en su aislamiento por los jaunas ó señores de su libre eleccion, cuyo régimen se suspendia momentáneamente durante las invasiones que no podia resistir. Desde que Garcia Iñigo logró establecerse en ella, fue cabeza de condado, el cual poco tiempo despues de la muerte de este, y en su consecuencia se halló sujeto á los reyes de Asturias; pero recobró pronto su libertad. En todas estas épocas era tal su importancia, que daba nombre con frecuencia á todos los pueblos que fueron apareciendo con el nombre de navarros. Desde que Sancho erigió en reino la union de estos pueblos, por los años de 905, Pamplona fue capital de la monarquia, y continuó por largo tiempo dando nombre á este estado. No obsta á uno ni á otro que los reyes figuren fuera de la c. atendiendo á la urgencia de épocas tan trabajosas. Por esta razon, la historia de Navarra, es la misma historia de Pamplona, y reseñada en su lugar aquella, poco nos queda para servir de argumento á la continuacion de este artículo.

Los monarcas atrayendo con grande ahinco pobl. á esta c. fundaron barrios con distintos fueros y jurisdicciones. Asi vino á formar la pobl. de diferentes cuerpos, de los cuales el llamado Navarreria estaba habitado por gentes originarias del pais desde que sacudió el yugo de los sarracenos. Por esto la Navarreria conserva cierta preeminencia sobre los demas, y se quiso distinguir hasta el punto de titularse c. por si sola, considerando como v. á los otros cuerpos de pobl. Pamplona figura como v. en los documentos antiguos. El rey D. Sancho I concedió la v. de Pamplona libre de todo servicio real y enteramente franca de todo pedido del rey, con sus términos y pertenencias y otras pingues posesiones á la igl. de Sta. Maria de Pamplona. El rey D. Sancho el Mayor hallando que esta propiedad habia pasado á otras manos la restituyó á dicha igl. con otras numerosas concesiones en 1027. En 1087 el rey D. Sancho Ramirez volvió á mandar se la restituyese esta posesion añadiendo entre otras cosas, que de cada carga de pescado que entrase en Pamplona se pagase de lezta á su igl. un *colaque* ó su precio, y un palo de leña de cada carga. En 1129 D. Alonso el Batallador estableció una poblacion de francos en el llano de San Saturnino á San Cernin de Pamplona, concediendo á todos los que poblasen en él los fueros de Jaca. Se cree que habia existido ya de muy antiguo este Burgo y que habia sido destruido en los siglos anteriores. El príncipe D. Cárlos dice que habia alli de muy antiguo una basílica de San Cernin edificada en el sitio en que predicó el Santo. Don Alonso concedió á los pobladores exencion de los impuestos nombrados sobre el pescado y leña con otras numerosas prerogotivas. Mandó tambien que gozasen los pastos y leña de todos los montes y prados del rey y de Sta. Maria de Pamplona, en cuanto pudiesen alcanzar en un dia: que celebrase mercado en el llano de la parte de Barañain: que no poblase entre los francos ningun navarro, clérigo, soldado ni infanzon: que solo en esta pobl. pudiera venderse pan y vino á los peregrinos: que no pudieran fabricarse casas desde Sta. Cecilia hasta la nueva pobl.: que ninguna de las otras pobl. pudiera hacerse muro, torre, ni fortaleza contra ella, y que si la quisieren hacer lo resistiese esta con todas sus fuerzas. Por fin dió tambien esta pobl. á Dios, á Sta. Maria y al ob. de Pamplona, quien debia elegir el alcalde de entre tres vecinos propuestos por los pobladores. El príncipe de Viana dice que D. Alonso pobló este barrio de francos echados de Tours por el rey Filipo; pero segun Moret, y otros, la voz francos del privilegio, no espresa nacion, sino la condicion en que los iba á constituir. Esta consideracion parece sin embargo poco motivada, pues el privilegio á la letra dice: «*In nómine domini nostri Jhesu Christi. Ego Adefonsus Dei gratiá Rex, facio hanc cartam donacionis et confirmationis vobis totos francos, qui populaveritis in illo plano de sancti Saturnini de Iruina.*»

Despues sigue hablando de las concesiones. Aqui asoma el nombre de Iruña de que hablamos al principio del artículo; pero ni en este ni en otro caso se prueba que haya sido nombre de la c. En 1213 Pamplona se componia de 4 distintas poblaciones, esto es la Navarreria, la pobl. de San Nicolás, el burgo de San Saturnino y el burgo de San Miguel. Esta diversidad de poblaciones con distintos fueros y privilegios, con jurisdicciones separadas, vino á redundar en grave perjuicio de la c. ó v. como se la llama indiferentemente en los instrumentos. Fueron grandes los celos y revalidades que se despertaron entre ellas y hubo funestas disensiones. Cada poblacion servia de refugio á los malhechores de las otras. El rey D. Sancho el Fuerte, de acuerdo con el ob. D. Asparago, consiguió traerlas á composicion y estipularon, que si algun habitante de ellas matare á otro pagase mil sueldos; la tercera parte para las murallas del pueblo de donde fuese el muerto y otra tercera para el baile ó justicia del mismo: que sino pudiere ser habido el matador, pagasen la multa los 12 jurados de su poblacion, con reserva de resarcirse de los bienes de aquel, si los tuviere; no teniéndolos cesaba dicha responsabilidad: que ninguna de las poblaciones recibiese en ellas al malhechor hasta haber pagado la multa, y si alguno lo recibiere pagase por el: que si fuere preso el matador insolvente, los 12 jurados de su poblacion lo entregasen al rey, y que todas las poblaciones juntas pidiesen misericordia por él; pero que el rey hiciese justicia segun conviniere: que si el malhechor se refugiase en igl., fuese sacado de ella, escepto de la de Sta. Maria: que no le valiese para refugio, el palacio del rey, el del ob. ni casa alguna de infanzon de Pamplona: que si alguno de fuera matáre á otro, se le pudiera seguir y matar sin pena: que de las heridas de un pueblo á otro con hierro, palo ó piedra, se pagasen 500 sueldos de multa; y de puño ó por tirar de los cabellos 60: que cuando ocurriesen riñas, todo mediador depusiese primero las armas pena de 60 sueldos: las muertes en riñas súbitas y no previstas se pagasen con 500 sueldos: que si ocurriere enemistad que durase una noche y un dia, ninguno de los enemistados se hiciese daño hasta desafiarse delante de 8 hombres honrados 2 de cada poblacion, y que antes del duelo pasasen 10 dias: si en este intermedio matáre ó hiriere el uno al otro, fuese detenido por traidor y pagase 1,000 sueldos de multa: que los 8 ante quienes se hiciere el desafio se juntasen con los almirantes y jurados y procurasen reconciliarlos y evitar que nada hiciesen contra derecho: que si alguno de las poblaciones arrojase maliciosamente fuego contra otra, muriese irremisiblemente á fuego. Juraron la observancia de esto 12 jurados de cada uno de los concejos, la cual debia durar por es-

pacio de 20 años, sucediéndose despues 40 dias de tiempo para corregir ó enmendar la concordia. Apesar de esta composicion, se renovó la guerra con muertes é incendios entre unos y otros el año 1222 y segunda vez comprometieron sus diferencias en el rey y el ob., quienes, habida consulta del real consejo y otras personas ilustradas, declararon que los de la poblacion, Navarreria y San Miguel olvidasen todo el odio concebido contra los del burgo de San Saturnino por la quema de aquella y por los demas atentados cometidos en las guerras pasadas, perdonando igualmente los de San Saturnino á los otros barrios la quema de sus casas y fosal viejo con los demas motivos de queja: que todos los habitantes de los 4 barrios de 7 años arriba jurasen mantener la paz y buena inteligencia, y que si alguno intentare turbarla, se uniesen todos contra él, lo echasen de la vecindad y lo destruyesen completamente: que los de la poblacion al reedificar las casas fronteras al burgo de San Saturnino no las levantasen mas de 3 codos de piedra, siguiendo lo restante de las paredes con tablas hasta la altura de una lanza militar, sin troneras ni ventanas y sin que sus goteras y albañales pudiesen entrar en el foso del burgo: que no se levantase fortaleza alguna en la poblacion contra el muro del burgo demoliéndose las que hubiere; y que pudiesen levantar y fortificar las murallas esteriores cuanto quisieran. Parece que el pretesto de las discordias era el foso que dividia el burgo de la poblacion. No habiéndose quitado y cegado hasta mucho despues para convertirse en la calle nueva fue poco menos que inutil todo; pues no podia ser que unidos en tan corto terreno 4 pueblos de origen, leyes y jurisdiccion diversas, mantuvieran la armonia, que debe haber entre vecinos de una c. Mandaban en ella el rey, el ob. y el cabildo de la catedral, como señores temporales; no se convenian en el modo de ejercer su autoridad, y las disputas que esto ocasionaba ponian en accion las ribalidades del pueblo que veia discordes sus cabezas. En 1255 D. Teobaldo II ajustó sus diferencias con el ob. D. Pedro Gimenez de Gazolar, quedando á medias entre el rey y la igl. los emolumentos, rentas y jurisdiccion de Pamplona. Este convenio, moderó, pero no cortó enteramente los disturbios. Es notable la órden que Urbano IV dió á Sancho, abad seglar de la igl. de Valladolid en 1263 para que renunciase la tesorería de la igl. de Pamplona, porque siempre se habia acostumbrado darla á canónigo profeso de la misma igl.; y porque no se podia arar con *buey y con asno*, ni vestir con *lino y lana*, siendo clérigo seglar dicho Sancho. En 1271 el rey D. Enrique juró á los vecinos de Pamplona sus fueros, perdonándoles al mismo tiempo las quejas que tenia de ellos: prometió deshacerles los agravios de los reyes anteriores, y dispuso que ningun habitante fuese preso, dando fiador de derecho, escepto los traidores, ladrones y encartados: que les guardaria la moneda por 12 años sin bajarla, y que en toda su vida no labraria sino una moneda. En 1277 la poblacion de la Navarrería, habiéndose declarado contra la reina Doña Juana, fue incendiada y destruida del todo por un ejército francés que envió Felipe, y se confiscaron los bienes de sus habitantes. El arcediano de mensa de Pamplona, y otras personas de la igl., comprometidas en la causa de la Navarreria, habian huido del reino; pero el rey Felipe dió cierta amnistia para que pudiesen volver. En 1278 mandó el rey á su gobernador que averiguase cuanto valian los bienes de los rebeldes de la Navarreria para resarcir con ellos los daños que los del burgo recibieron cuando dicho gobernador estuvo cercado por aquellos. En 1280 mandó el rey que se restituyesen las heredades confiscadas á los inocentes: que se oyesen las reclamaciones de los judios á quienes no habiendo tenido parte en la rebelion, les destruyeron sus casas, y que se les diesen terrenos. En diciembre de 1290, estando el rey D. Felipe en San German, se hizo una nueva concordia entre este rey, el ob. D. Miguel, prior, arcediano de tabla y hospitalero como apoderado de la igl. Los principales capitulos de esta concordia disponian: que todos los infanzones de Pamplona, y los criados de la casa real perteneciesen privativamente y sin concurso de otro juez, á la jurisdiccion de los reyes, como tambien las causas de traicion, el mero y mixto imperio, y el conocimiento de los delitos cometidos en dias de mercado foráneo contra los que vinieren ó volvieren de él: que la igl. entendiese en las causas espirituales, en el cumplimiento de las últimas voluntades y obras pias: que el guarda de la cárcel, los pregoneros, nuncios, y otros oficios subalternos, se pusiesen de mancomun por el rey y la igl., y que en los bastones de su oficio, llevasen las armas del rey, ob. y arcediano: que los bandos se hiciesen á nombre de todos: que el ob. y cabildo, no pagasen quinto y usasen de los pastos reales, manteniendo en ellos, hasta 500 cabezas de ganado de cerda: que las primicias se colectasen por un clérigo y un lego diputados por el rector y vecinos de los pueblos, y que de ellas se proveyese lo necesario á las igl. invirtiendo el sobrante en usos piadosos: que los refugiados á las igl. gozasen del asilo fuera de los casos esceptuados por el derecho: que la facultad de batir moneda fuera privativa del rey: que los clérigos casados y que no viviesen clericalmente tuviesen obligacion de asistir al ejército y cabalgata. Para dar mas firmeza á estos artículos, se solicitó la aprobacion del papa que autorizó el concordato, moderando algun tanto el último articulo. Sin embargo, pocos años despues, en el de 1303 los jurados de Pamplona, pusieron instancia ante la silla apostólica contra esta concordia, que violava sus fueros y privilegios. Se ignora el término de este recurso. Parece que la discordia civil hizo sobreseer en la demanda y aumentándose el descontento se acudió á las vias de hecho hasta violar la igl. cated. y quedar destruida la c. de la Navarrería y burgo de San Miguel, segun el diploma de Felipe III y su mujer Doña Juana, que en setiembre de 1319 aprobaron la antigua concordia de 1290 haciendo algunas modificaciones.

No obstante haber tenido Pamplona voto en Cortes desde que se usaron en el reino, la primer noticia circunstanciada que se tiene de haberlo efectuado corresponde al año 1293. Dos años despues de la confirmacion y modificacion de la concordia citada, establecida con el objeto de terminar los disturbios que trabajaban la pobl., lo que no llegó á efectuarse, el ob. y el cabildo se vieron precisados á ceder al rey las cuatro v. de Pamplona, con los cast. de Monjardin, Oro, Villamayor, Azqueta, Luquiani, Urbiola y Adarreta. El rey por su parte dió á la igl. varias viñas y heredades en pago de 500 libras anuas que la asignó en recompensa. Se hizo esta concordia en 1.° de abril de 1321, y desde entonces se empezó á repoblar la Navarreria, destruida en la guerra anterior, cargando á cada vec. un censo de 6 dineros por cada codo de tierra que comprendia 60 de largo. En 1324 ratificó el rey las dirposiciones acerca de esta reedificacion. Los barrios de que por este tiempo constaba la Navarreria se llamaban Corriburu, de la Era, Mediano, Englentina, San Martin, Atahalea, Mugateria, Sta. Cecilia, Peregrinos, San Pedro, San Emeterio, el cementerio de Sta. Maria, y el Capitolio. Cárlos I insistió con celo en esta repoblacion, y disminuyó el censo de 6 dineros en algunos barrios. Confirmó á sus vec. el fuero de Jaca, el uso de 12 jurados y notarios, y el derecho de proponer los jurados al gobernador 3 vec. para la eleccion de alc. Concedió mercado todos los sábados, y dos ferias de 15 dias que debian empezar en 1.° de marzo y el dia de San Juan Bautista, con las mismas franquezas que habian sido otorgadas á los de Estella y Tudela. En 5 de mayo 1336 ordenó el mismo príncipe que los judios, mezclados hasta entonces con los cristianos se reuniesen en la juderia que se les mandó formar cerca del puente de la Magdalena. A la coronacion de Cárlos II, celebrada en 27 de junio de 1350, acudieron 7 diputados, 3 por Pamplona y 4 por los barrios. Absolvió á estos el rey de los censos y los hizo francos, en recompensa de los notables servicios que le habian prestado en la guerra de Francia, y con el objeto de que acudieran á los reparos y fortificaciones de la c., que dice era la cabeza del reino, y en cuya igl. cated. acostumbraban coronarse los reyes (5 de diciembre de 1366). Este rey siguió concediendo otros muy útiles privilegios á Pamplona y sus barrios. Don Cárlos III les dispensó tambien proteccion suma. Seguia Pamplona dividida en tres distintas pobl., el Burgo, la Poblacion y la Navarrería, y cuando el rey, la princesa, el principe de Viana todavia en la infancia, los diputados á Cortes, y todo el acompañamiento hicieron su entrada en Pamplona el año de 1422; ocurrió alguna de aquellas cuestiones tan frecuentes acerca de la preferencia del lugar en los obsequios, entre los concejales de las tres pobl. Esto llamó la atencion del rey y de las Cortes, y puesto de acuerdo con los vec. amantes de la paz, se trabajó por destruir de una vez el gérmen de la dis-

cordia. En su consecuencia, se unieron para siempre las tres jurisd. y sus rent. en un concejo compuesto de diez jurados. Cinco de estos eran elegidos por los moradores del barrio de San Saturnino, tres por los de San Nicolás, y dos por los de la Navarreria. Esta eleccion se debia hacer en lo por venir, por los jurados cesantes, en el domingo mas próximo á la fiesta de Sta. Maria de Setiembre. Estos jurados eran ánuos y debian juntarse para los negocios comunes en la casa que se mandó hacer al efecto en el fosado ó sitio llamado Torre-Gallea, dejando entre la torre y casa camino suficiente. Se ordenó poner campana para convocar á las junta, y se arregló todo lo concerniente al régimen interior del concejo. Todo quedó concluido y jurado en las Córtes, que á la sazon se celebraban en Pamplona el 8 de setiembre de 1423: así cesaron las enemistades y los trastornos civiles, y se aumentó considerablemente la c. Ya se ha visto al tratar del reino de Navarra, cuánta fue la importancia de Pamplona en las largas guerras de beaumonteses y agramonteses. Cuando en térm. de aquellas desastrosas revueltas se presentó con un grueso ejército en el campo de la Taconera el duque de Alva, general del rey D. Fernando el Católico, los hab. de la c., poco antes abandonada por el monarca, se hallaban dividos en dos bandos, y preponderaban los beaumonteses partidarios del conde de Lerin, que estaba en el ejército sitiador. Pamplona no resistió mas que dos dias, y se sometió al rey Católico en 24 de junio de 1512, por medio de una capitulacion, que llegó á ser la base principal del contrato, sobre la observancia de los fueros entre los navarros y los reyes de Castilla. Puede verse esta capitulacion, como asi mismo el interesante privilegio de la union de Pamplona del año 1423 en el *Diccionario de las antigüedades de Navarra*. D. Fernando, hallándose en Logroño el 20 de diciembre del mismo año, confirmó á Pamplona todos sus privilegios, honores, prerogativas, ferias, usos y costumbres, y quiso se la guardasen sin disminucion, quedando cabeza del reino como antes. Entre estas disposiciones mandó tambien que los vec. no fueran vejados ni apremiados para dar posada, sino por su dinero: que el aposentamiento se hiciera por el aposentador de la c., debiendo observarse estos dos artículos como se observaban en las c. de Zaragoza, Barcelona y Valencia, escepto que la gente de guerra que allí se alojase, nada tuviese que pagar por el aposento; que el poner precios fuera privativo del regimiento de la c.: que si en tiempo de los reyes propios de Navarra no fueron obligados los vec. de Pamplona y sus térm., á salir fuera de ellos por causa de la guerra, no se les obligase tampoco en lo sucesivo; pero si lo fueron, que lo fuesen tambien pagándoles su sueldo: que en Pamplona como centro del reino, residiesen el real consejo, corte mayor, sello y chancillería: que la justicia ordinaria se ejerciese segun la forma acostumbrada en el reino, quitando los abusos: que solo hubiera los oficiales ant. para el buen gobierno, sin poner otros como corregidor y alguaciles: que los vec. fuesen francos por cinco años y libres de cuarteles, y en órden á alcabalas se encabezase la c. en la cantidad que entonces tenia, conforme á la oferta de los tres estados: que no se introdujese la confiscacion fuera de los casos de heregía, lesa magestad y falsa moneda, y cuando en lo porvenir juzgasen los reyes sucesores conveniente establecer esta pena: que los vec. gozasen como antes de la leña, carbon, aguas y yerbas de los montes reales, y que no se molestase á los que llevasen víveres á Pamplona, ni en sus personas, ni con el embargo de sus bestias. La reina Doña Juana y su hijo Cárlos I, confirmaron esta disposicion estando en Valladolid á 22 de marzo de 1518.

Cuando el desgraciado D. Juan de Labrit, auxiliado por el rey de Francia, hizo el último esfuerzo para adquirir la Navarra, se apoderó del cast. de Pamplona, año 1521, y fue célebre esta conquista, no por los efectos que produjo á favor del pretendiente, que nada consiguió, sino por la herida que en su defensa recibió San Ignacio de Loyola, como ya dejamos referido al tratar de las fortificaciones.

Desde estos tiempos Pamplona, cap. de un reino que forma parte de la monarquía española, ha corrido las vicisitudes comunes á esta, como antes las que eran particulares de Navarra. Aquella ant. division en diferentes pobl. con distintas jurisd. y fueros, la produjo como hemos visto una verdadera historia especial, hasta que fueron removidas las causas de sus desastres por la union de 1423, sin que fuese necesario tomar en cuenta su inmensa participacion en las cosas del pais. La sumision de Pamplona á Fernando el Católico y su union á Castilla, debia ocuparnos aquí tambien por cuanto tuvo de especial para la c., y en razon de que vino á ser la base de la nueva condicion del reino. Desde entonces, lejos de haber decaido esta siempre insigne c., de la que podemos tener el gusto de decir, como el ilustre cosmógrafo Mela dijo de su Tingi, *unde nos sumus*, honrándonos con reconocerla por nuestra patria, ha continuado floreciente y estableciendo sabias disposiciones para su régimen interior y mejora. Nada nos ofrece por largo tiempo su historia que deba especificarse, habiéndose visto ya la parte que ha ido tomando en los acontecimientos sucesivos de la monarquía en el art. Navarra.

Tambien vimos como en la guerra de los tres años con la república francesa nada ocurrió en Pamplona que merezca detenernos, y cuán notable fue su ocupacion por el general de Napoleon D' Armagnac en febrero de 1808. Este entró el 15 en la c. sin que se le opusiera dificultad alguna, considerándole aliado. Al dia siguiente se apoderó de la ciudadela á favor del descuido con que se permitió á sus soldados entrar en ella á recibir los víveres. Aquella mañana guió á los introducidos con este objeto ostensible el gefe de batallon Robert, disfrazado: nevaba, y, bajo pretesto de esperar á su gefe, empezaron á divertirse, tirándose pellas de nieve unos á otros: los soldados españoles, distraidos con este entretenimiento, no observaron que, jugando de aquel modo, se pusieron algunos sobre el puente levadizo, para impedir que fuera alzado, y, á una señal convenida, se avalanzaron los restantes al cuerpo de guardia, que fue sorprendido y desarmado. Franquearon la entrada á cierto número de granaderos que, durante la noche, se habian ocultado en la casa donde estaba alojado el general; fueron seguidos estos por mayor fuerza, y en un momento quedó la fortaleza asegurada en su poder. El virey, casi al mismo tiempo en que supo esta alevosía, recibió el oficio en que se le decia no haber de alterarse en nada la buena armonía propia de dos fieles aliados. Por estos medios se hicieron dueños los franceses de la importante plaza de Pamplona, que fue su grande apoyo en Navarra hasta el término de la guerra. Despues de la célebre jornada de Vitoria llegó el ejército de José Bonaparte á esta c. acosado y tan despavorido, que encontrando cerradas las puertas, quiso saltar las murallas, y le detuvo solo el fuego de la plaza. Celebróse allí un consejo de guerra en que se trató de volar sus fortificaciones y abandonarla. Opúsose José, pensando seria útil conservarla, para proteger la retirada, y no estremar el desaliento de las tropas. En consecuencia de este dictámen, que prevaleció, se mandó su abastecimiento con cuanto de grado y por fuerza pudiera recogerse en los contornos. Este fue el último acto de soberanía de José Bonaparte, quién salió con su ejército, dejando el gobierno de la plaza encargado al general Cassan. Aun no estaba legana la retaguardia francesa cuando llegaron los aliados á vista de la c. Wellington encargó su asedio al conde del Abisbal. La plaza fue bloqueada y se mostró firme; pero, trascurriendo tiempo y menguados los víveres llegó á introducirse el desaliento. En 3 de octubre propuso á D. Cárlos de España, que continuaba el bloqueo, como dijimos en Navarra, que permitiese la salida de 3,000 paisanos, ó que facilitase, para su manutencion, 7,000 raciones diarias, designando persona de su confianza, que asistiese á la distribucion. Contestóse negativamente á ambos estremos, en razon de que, habiendo prevenido los edictos franceses á los vec. y residentes en Pamplona, hiciesen acopio de víveres para tres meses, espirados estos en 26 de setiembre, tocaba á las autoridades de la plaza subvenir á las necesidades de sus moradores ó capitular. Al mismo tiempo se le intimó al gobernador que en la rendicion se le exigiria la responsabilidad de la vida de cualquier español que hubiese perecido por la escasez ó el hambre. Los cercados practicaron el 10 una salida en que al principio lo atropellaron todo, alojándose en atrincheramientos colocados en el demolido fuerte del Príncipe; mas acudiendo al combate unas compañías, que acaudillaba el ayudante segundo de estado mayor D. José Antonio Facio, pertenecientes á la fuerza del príncipe de Anglona que, como vimos en Navarra, asistió al sitio, los lanzaron á la bayoneta

de esta posicion y los acosaron hasta el glasis de la plaza. Los sitiados pensaron despues en el desmantelamiento de esta: D. Cárlos de España comunicó el 19 al gobernador, que si esto sucedia, tenia órden de Wellington de pasar por la espada la plana mayor y la oficialidad, y de diezmar la guarnicion entera. El francés contestó altaneramente afirmándose en el proyecto; pero creció el hambre, y ya el dia 24 empezaron las negociaciones de la capitulacion, que se firmó en 31 de dicho mes de octubre; quedando la guarnicion prisionera de guerra. Las tropas españolas se posesionaron de la plaza, sin que hubieran sido deterioradas las fortificaciones. Ya vimos tambien en Navarra como fue ocupada Pamplona en 1823 por las armas francesas enviadas sobre España para el restablecimiento de la monarquía pura. En la sagrienta lucha civil que siguió á la muerte de Fernando VII, fue esta plaza el grande apoyo de las operaciones de las tropas liberales, y respetada constantemente por los carlistas.

Terminaba el mes de setiembre de 1841, cuando maduraba una conspiracion, que tenia por objeto apoderarse de la plaza y c. de Pamplona: tuvo de ello conocimiento la autoridad superior política, que lo era nuestro muy querido hermano D. Fernando Madoz, quien hubo de verse en gravísimo conflicto, porque las denuncias que se le dirigian con firmas responsables de militares á quienes se buscaba para el movimiento, suponian que no ignoraba la trama el capitan general de Navarra. Salió en posta nuestro apreciable amigo D. Luis Sagasti, comandante del batallon de Milicia nacional de esta c., para decir al Gobierno, que allí debia estallar una revolucion que tenia ramificaciones en la corte, en cuyo punto, segun el dicho de los conspiradores, debia darse tambien el grito contra el Regente del Reino. Efectivamente, en la noche del 1 al 2 de octubre, el teniente general D. Leopoldo O'Donell, acompañado de varios oficiales, entre ellos el gefe de E. M. y del ayudante del capitan general de Navarra, se apoderó con una fuerza de la ciudadela, acompañado del Sr. D. Nazario Carriquiri, que habia llegado de Madrid con las instrucciones y medios necesarios para el movimiento: parte de las fuerzas sublevadas se dirigieron á casa del gefe político para prenderle: salvóse milagrosamente: la mayor parte de las fuerzas del ejército no se asociaron al movimiento, y puestas de acuerdo con el batallon de Milicia nacional, que al oir el toque de generala que dispuso el gefe político, reuniéndose mas tarde el capitan general y las demas autoridades, se adoptaron los medios de defensa, hostilizando en cuanto fuera posible á los sublevados, los cuales al cabo de los 24 dias, durante los que la Diputacion y sobre todo el Ayuntamiento no descansaron un instante, secundando á la autoridad superior polica, hubieron de sucumbir, puestos ya en salvo los gefes principales del movimiento. ¡Triste condicion de las guerras civiles! Hermano nuestro y hermano querido era el gefe político de esta prov., que tanta parte tuvo y por cierto de ello debe vanagloriarse en que los enemigos del Gobierno, á quien servia lealmente, no se apoderasen de la c.: amigo nuestro era el comandante de la Milicia nacional D. Luis Sagasti, que vino á Madrid en posta, á pesar de hallarse enfermo y que en posta volvió tambien á Pamplona para compartir con sus compañeros de armas las glorias y los peligros: inspirábanos grande interés el general D. Leopoldo O'Donell por sus conocimientos militares y bien acreditada bizarría; y para mayor complicacion era tambien amigo nuestro el Sr. D. Nazario Carriquiri, que tanta parte tuvo en aquel movimiento. Afortunadamente el desenlace que tuvieron los acontecimientos hizo que no se derramase la sangre de estos cuatro personajes, á quienes nadie seguramente puede negar en aquellos y otros hechos un valor y una decision á toda prueba.

Pamplona usa los dictados de ciudad muy noble y muy leal; alguna vez sustituye á estos el de imperial, y sus armas son leon rapante con una corona encima, y por orla las cadenas de Navarra.

Entre los muchos pamploneses conocidos por sus talentos literarios deben citarse: Francisco Lucio de Espinosa, Gerónimo de Oroz, Jacinto Sarasa Jimenez, Juan Anastasio de Arana, Juan Martinez de Ripalda, Juan de Redin, Martin de Ezpilcueta, Martin de Esparza y Atieda, Miguel Iterus Miguel de Uzurrum, Pedro Benedit de Rada, Pedro de Goñi, Estéban Daoiz, y Valentin de Herice.

Historia eclesiástica. Ya hemos manifestado en la precedente parte de este art., ser poco auténticas, ó muy modernas las noticias que se tienen de la antigüedad de la igl. de Pamplona. Tambien hemos visto cuánto fue el poder que vinieron á adquirir sus ob. con las pingües donaciones de los monarcas que enriquecieron esta igl. Largo seria hacer una relacion cronológica de estas y de las prerogativas que se la prodigaron, y no menos lo seria tambien despejar su verdadero orígen buscándolo en los tiempos apostólicos, como lo han hecho otros ingenios llenos de piedad y erudicion. Siguiendo sus apreciables trabajos nos limitaremos á presentar el siguiente

EPISCOPILOGIO.

Años.

San Fermin, como silla apostólica, es del primer siglo. 80

D. Liliolo. 589
Ninguna memoria se conserva de los obispos que mediaron entre el Santo y este citado, ni es de admirar habiendo sido este pais tan espuesto á guerras, y habiéndolas habido tan multiplicadas y desastrosa. Se tiene noticia de este prelado por haber asistido al tercer concilio Toledano.

D. Juan (asistió á un concilio de Toledo). 610

D. Atilano. 683
Aparece esto porque en el concilio 13 Toledano, celebrado en dicho año, asistió por él su diácono Vincómalo.

D. Mariano ó Marciano. 693
Asistió al 16.º concilio de Toledo el citado Vincómalo y firmó por él.

D. Opilano. 829
No hay tampoco memoria del tiempo que medió entre el dicho y su antecesor, sin duda porque la invasion de los árabes impidió que se hiciera nombramiento, ó que haya llegado á nuestra noticia. Se cita por prueba de este ob. una escritura del rey D. Sancho Abarca y su muger Doña Toda, otorgada con motivo de la consagracion de la igl. de San Pedro de Usun en la era 867, la cual celebró dicho prelado.

D. Wilesindo ó Guillesindo. 848
Otros le dan el nombre de Gulgerindo, pero tanto el historiador Sandoval, como el Dr. Fernandez Perez, es el mismo.

D. Jimeno. 890
Tambien se cita en apoyo de su existencia la de D. Garcia Iñiguez, rey de Navarra, y su esposa Doña Urraca.

D. Basilio. 919
En el reinado de D. Sancho Abarca.

D. Galindo. 924
En este ob. convienen el P. Moret y el Dr. Fernandez Perez: el Sr. Sandoval pone á un D. Rivas.

D. Valentin. 947

D. Blas ó Blasio. 971
En este convienen Garibay, el Sr. Sandoval, aunque este no en el año, y el Dr. Fernandez.

D. Sisebuto. 987

D. Jimeno II. 1005
Convienen los historiadores, aunque no en el año.

D. Sancho. 1014
Habia sido antes coadjutor del que precede. En tiempo de este prelado, el año 1022 se convocó un concilio. En Pamplona compuesto del mencionado Sancho y de los ob. Mancio de Aragon, Garcia de Nájera, Armulfo de Rivagorza, Munio de Alava, Juliano de Castilla ú Oca, y Poncio de Oviedo. A él asistieron el rey y personas reales; en él parece que se trató de ensalzar la Sede Iruniense de las asignaciones que le pertenecian: se constituyó el órden canónico, y se dispuso que en adelante todos los ob. que se nombrasen fueran individuos del monast. de Léyre.

Años.

D. Sancho II. 1025
D. Juan II. 1050
Fue coadjutor de su predecesor.
D. Blas II ó D. Belasio. 1067
Fue coadjutor del que precede. El Sr. Sandoval pone entre ambos á un *D. Fortunio*; pero de él no hace memoria el Dr. Fernandez.
D. Garcia. 1078
Este era ob. de Jaca y comendatario de la de Pamplona.
D. Pedro de Roda. 1084
Este ob. acompañó al rey D. Sancho en la guerra contra los moros; ganó la fort. de Castelar junto á Zaragoza, y fundó aquella iglesia.
D. Guillelmo Gaston. 1115
Este fue coadjutor del que antecede desde 1112; acompañó al rey D. Alonso en la guerra; asistió á la conquista de Zaragoza en 1118, y por este motivo se edificó allí la igl. con la advocacion del Arcángel San Miguel, singular protector del ob., titulada desde entonces San Miguel de los Navarros. Es el primer ob. que se enterró en la catedral, que entonces se llamaba *Convent*, y ahora es la capilla llamada de Barbazano.
D. Sancho III Larrosa. 1121
D. Lope. 1142
D. Vibiano. 1164
Entró en el ob. despues de seis años de vacante, sin que se sepa la causa porque se retardó en el nombramiento.
D. Pedro II, París. 1167
Este ob. en el año 1175, por disposicion del rey D. Sancho, mandó las armas contra las tropas de Castilla.
D. Martin de Tafalla.
Este fue nombrado, pero ni llegó á consagrarse ni á tomar posesion de la iglesia, sin duda porque la eleccion, en la forma que entonces se hacia por los canónigos, hubo division, así es que algunos historiadores no lo cuentan en el número de los obispos y ponen sucesor de D. Pedro á
D. Garcia II. 1194
D. Juan III de Tarazona. 1205
Este pontificado no fue tranquilo porque los canónigos pretendian que no estaba bien hecha la eleccion: se señalaron coadjutores al ob. para la administracion temporal: elevada la queja á Roma, los comisionó el Papa al ob. y al arcediano de Huesca para que entendieran en la causa; estos depusieron al ob. D. Juan y ordenaron nueva eleccion; el ob. pasó á Roma y allí murió.
D. Asparago Barca. 1212
D. Guillelmo II. 1215
D. Remigio ó D. Ramiro. 1220
Este prelado era infante de Navarra.
D. Pedro III Ramirez de Piedrola. 1230
D. Pedro IV Jimenez de Gazolaz. 1241
Antes de esta eleccion estuvo el obispado vacante dos años sin que se sepa la causa.
D. Armingoto ó Armengol. 1269
D. Miguel Sanchez. 1277
D. Miguel II Perez de Legaria. 1286
D. Arnaldo de Puyana. 1310
Antes de esta eleccion hubo una vacante de seis años.
D. Jimeno III Garcia. 1317
Hasta este año el ob. de Pamplona habia sido sufragáneo de Tarragona, y desde ahora empezó á ser sufragáneo de Zaragoza.
D. Arnaldo II Barbazano. 1318
Este prelado ocupó la silla 38 años.
D. Miguel III Sanchez de Asiain. 1356
D. Bernardo Folcant. 1365
Este prelado con el doctor D. Juan Cruzat, dean de la colegiata de Tudela, fue nombrado por el rey D. Cárlos el *Malo* consejero y coadjutor del gobierno del reino para con la reina Doña Juana su mujer, mientras fue á continuar las guerras en Francia.
D. Martin de Zalba. 1377
Como el primer D. Martin de Tafalla no tomó posesion, no se pone en el númerro de los ob., y de consiguiente se reputa á este el primero. Fue uno de los principales del cisma de Occidente; creado cardenal en 1390, y el que estableció la solemnidad con que se habia de celebrar la festividad y octava del Corpus.
D. Miguel IV de Zalba. 1404
Creado cardenal por Benedicto XIII en el mismo año y vivió muy poco.
D. Lanceloto de Navarra. 1408
No estaba ordenado y fue nombrado administrador de la mitra; en su tiempo cesó el cisma de Occidente.
D. Sancho IV de Oteiza. 1420
Habia sido antes casado y despues dean de Tudela. Sugeto muy hábil en la jurisprudencia, rico por sí, y que contribuyó grandemente con sus rent. á reparar la catedral.
D. Martin II de Peralta 1425
Cardenal Bessarion. 1458
Administrador del ob., arz. de Bitinia, célebre en el concilio de Florencia. Fue su vicario general *Joanes de Michaeles.*
D. Nicolás de Echavarri. 1462
Gobernando entonces el reino de Navarra á nombre del rey su padre la princesa Doña Leonor, hija de Doña Blanca y mujer que era de D. Gaston, conde de Foix, este prelado atendia solo al cumplimiento de su deber apostólico, que era la predicacion de la paz; se interponia entre unos y otros apaciguando sus ánimos; á estas sus diligencias se debió el que volviese á Navarra la c. de Viana, que ocupaban los castellanos La princesa gobernadora agradecia todos estos oficios del prelado, y siguiendo sus instrucciones quiso convocar Cortes generales del reino para acabar de poner fin á los enconos Estas Cortes, celebradas en Tafalla, fueron la ruina del ob.: en ellas habló este contra el parecer del condestable de Navarra Mosen Pierre de Peralta, antes amigo suyo, á cuyas resultas se dividió la Junta en dos bandos, y llamado el ob. por la princesa, cuando iba á verla y al salir fuera del pueblo, los partidarios de Mosen Pierre se echaron de repente sobro él y le quitaron cruelmente la vida el dia 23 de noviembre de 1469. Agobiado el condestable con las excomuniones, marchó á Roma para obtener del Papa la absolucion de su delito y de las censuras: le absolvió el Sumo Pontifice imponiéndole grave penitencia, y entre otras cosas le mandó hiciera celebrar todos los años un aniversarie el dia de San Clemente Mártir por el alma del ob. D. Nicolás, y que despues de sus dias dejase fundado para siempre dicho aniversario en la cetedral de Pamplona. Así lo hizo, y el aniversario se celebra todos los años el dia de San Clemente 23 de noviembre.
D. Alonso Carrillo. 1476
César Borja. 1491
No fue verdaderamente ob., ni se ordenó; tuvo en adm. el ob., que en su nombre lo gobernó D. Martin Zapata, tesorero de Toledo y vicario general del ob. de Pamplona. Este Borja fue hijo del cardenal Rodrigo, que despues fue Sumo Pontifice con el nombre de Alejandro VI: sea en este ó en el anterior pontificado se le creó cardenal, pero lo dejó todo y se hizo militar. Luis XI, rey de Francia, le dió el ducado de Valentinois; casó con Carlota Labrit, hermana del rey de Navarra; mandó las armas en Italia algunos años; tuvo al principio notable prosperidad, y en poco tiempo se hizo soberano de toda la Romaña con terror de todos

Años.

los príncipes; padeciendo grave quiebra los negocios de Francia en Italia, se arruinó con esto el duque Valentinois y fue enviado prisionero á España en 1504: logró la libertad por mediacion de la Francia y se refugió en los estados de su cuñado el rey de Navarra; este lo nombró general en la guerra civil que tenia con el condestable D. Luis de Veamont ó Viamonte, y en un encuentro que tuvieron en los campos de Mendavia de la dióc. de Pamplona, fue muerto el Sr. Borja el dia 12 de marzo de 1507. Su cuerpo fue llevado á la iglesia de Sta. Maria de Viana, dióc. de Calahorra, y en su sepulcro se puso este epitafio:

Aqui yace en poca tierra
Al que todo le temia,
el que la paz y la guerra
en su mano la tenia.
O tu que vas á buscar
dignas cosas que loar,
si tu loas lo mas digno,
aqui pare tu camino:
no cures de mas andar.

Con el tiempo fue arruinado y apenas quedó rastro de su sepulcro.

D. Antonioto ó Antonio Palavicino. 1492
Este prelado era cardenal, y fue administrador del ob.; lo gobernó á su nombre Pedro Monterde vicario general de la dióc., canónigo y tesorero de Zaragoza.

D. Taccio Santori. 1509
Era cardenal y admiuistrador de este ob., y por él lo gobernó su vicario general Antonio Roncionio.

D. Amaneo ó Amadeo de Labrit. 1510
Era cardenal y adminstrador de este ob., del que fue vicario general Pedro de Aguilar, prior de la parroquia de San Pedro de Aybar. Durante este pontificado, el papa Julio II nombró administrador de esta dióc. al arz. de Cosencia, y muerto este papa, Leon X dejó espedita la adm. del ob. al cardenal de Labrit.

Alejandro Cesarino. 1522
Era cardenal, tuvo el ob. en adm., su procurador fue Micer Juan Poggio, y su vicario general el señor Juan Remmia. Fue nombrado ob. auxiliar suyo el Sr. D. Rainaldo de Cancelares con el titulo de ob. de Sanct Angelo.

D. Juan IV Remmia. 1538
Fue administrador apostólico del arz. de Toledo.

D. Pedro V Pacheco. 1539

D. Antonio II Fonseca. 1546
El 13 de abril de 1550 renunció el ob. Fue despues nombrado arz. de Tolelo, y presidente del consejo de Castilla, murió en 1558 estando la corte en Valladolid.

D. Alvaro Moscoso. 1550
Este prelado asistió al concilio de Trento hasta 1552 en que se volvió á suspender.

D. Diego Ramirez Sedeño de Tuenleal. 1561
Asistió al concilio de Trento convocado nuevamente por el papa Pio IV en 1562, y permanecio allí hasta 4 de diciembre de 1563 en que se terminó.

D. Antonio III Manrique y Valencia. 1575
Fue nombrado ob. habiendo sido antes 18 años prior de Roncesvalles y consagrado en Pamplona el domingo 26 de enero de dicho año. Desde este prelado fue asignada la igl. de Pamplona como sufragánea de la de Búrgos, y desmembrada por consiguiente del arz. de Zaragoza, é igual suerte tuvo el ob. de Calahorra.

D. Pedro VI Lafuente. 1578

D. Bernardo II de Sandoval y Rojas. 1588

D. Antonio IV Zapata. 1596

D. Fr. Mateo de Burgos. 1601
Era religioso del órden de San Francisco, comisario general de esta órden y confesor de la reina Doña Margarita de Austria.

Años.

D. Antonio V Venegas de Figueroa. 1606

D. Fr. Prudencio de Sandoval. 1612
Era del órden de San Benito. Este fue el que erigió el primer seminario conciliar en Pamplona conforme á lo establecido en el Tridentino. Es el que edificó la capilla de San Benito, de que se habló tratando de la catedral: fundó dos capellanías, una afecta á la voz de tenor, y otra para un sochantre de la misma catedral. Este es el que describió el catálogo de los ob. que ha tenido la santa igl. de Pamplana desde el año 80, que fue el primero de ella el Santo Martir Fermin su natural ciudadano, hasta el pontificado del historiador.

D. Francisco de Mendoza. 1621

D. Cristóbal de Lovera. 1622
En su tiempo se erigió dia festivo el de San Francisco Javier nombrado patron de Navarra.

D. Fr. José Gonzalez. 1626
Fue religioso dominicano. Viendo que la gente de guerra que el rey tenia en Pamplona padecia en sus pagas y sustentos, señaló racion á todos los soldados, y la dió á sus espensas todo el tiempo que estuvo en Pamplona, que fueron cerca de 14 meses.

D. Pedro VII Fernandez Zorrilla. 1627

D. Juan V Queipo de Llano. 1639
Este prelado en el año de 1647 ejercia el cargo de virey y capitan general de Navarra.

D. Francisco II Alarcon. 1648
En este pontificado se suprimió la dignidad de tesorero de la igl. por la cortedad de sus rentas, y se aplicaron estas á la fáb. de la misma: esta dignidad de tesorero tenia el patronato de la parroquia de San Juan Bautista fundada en la catedral, nombraba los cuatro vicarios de las cuatro parr. de la c.: despues de la supresion de la tesoreria recayó el derecho del nombramiento de vicario en los vec. de la parroquia.

D. Diego II de Tejada y Laguardia. 1658

D. Andrés Jiron. 1664

D. Fr. Pedro VIII Roche. 1671
Era de la órden de San Francisco y varon muy distinguido en ella.

D. Juan VI Grande Santos de San Pedro. 1684
En 1691 ejerció interinamente el empleo de virey y capitan general de Navarra.

D. Toribio de Mier. 1693
En su pontificado se concluyó la basílica de San Ignacio de Loyola. En 1698 hizo de virey y capitan general interino de Navarra y de la prov. de Guipúzcoa.

D. Juan VII Iñiguez de Arnedo. 1700

D. Pedro IX Aguado. 1713
Este prelado fue predicador de los reyes D. Cárlos II y D. Felipe V. Se conservaba su retrato al natural en Alcalá, en los cláustros de los clérigos menores.

D. Juan VIII de Camargo. 1716
Fue inquisidor general.

D. Andrés II José Murillo Velarde. 1725

D. Melchor Angel Gutierrez Vallejo. 1729
Tres palacios tenia el ob. de Pamplona antiguamente, uno junto á la cated., que cedió á los canónigos para ensanchar sus cláustros en 1277; otro frente de la misma igl., al empezar la calle que hoy se llama de la Curia, que fue tambien cedido á los canónigos para la construccion de casas de los dependientes de la cated.; y el tercero, el palacio real donado á los ob., y que estos perdieron despues que empezaron á ocuparlo los vireyes en 1592: hacia mas de dos siglos que los ob. de Pamplona se veian sin casa propia, en desdoro de su dignidad y contra lo dispuesto en los sagrados cánones. Sabedor de esto la santidad del Papa Benedicto XIII, cuando espidió la confirmacion de este ob., mandó que á sus espensas y de la clerecia se construyera

Años.

un palacio para habitacion de los ob. de Pamplona: reunida la clerecía en la casa que habitaba el ob., se convino en que se edificara en las casas que fueron del marqués de Córtes, pero con ciertas condiciones que no dejaban de ser estrañas, atendidos todos los antecedentes; convino no obstante el M. R. ob., y este convenio fue aprobado por el Papa Clemente XII en bula que espidió en 9 de enero de 1732. En su virtud se principió la fábrica, mas no se verificó la colocacion del archivo general de la dióc., de lo que resulta estar muy mal colocado.

D. Francisco III Ignacio Añoa y Busto. 1730
Este es el primer prelado que habitó el nuevo palacio ep. Durante este pontificado, se originó la famosa competencia sobre el uso del dosel en las funciones ecl.; pretendia ponerlo el virey para sí, y el ob. queria usarlo porque celebraba de pontifical, y que no lo tuviese el virey el Excmo. Sr. conde de Maceda; hubo grandes escritos sobre esto, que se decidieron en favor del obispo.

D. Gaspar de Miranda y Argaiz. 1742

D. Juan IX Lorenzo de Irigoyen y Dutari. 1768
A este prelado se donó por S. M. para seminario ep. el edificio del colegio de los jesuitas. Formó constituciones para el seminario conciliar, y en su tiempo se principiaron á formar los planes beneficiales, elevando á vicarías perpétuas las que eran amovibles.

D. Agustin de Lezo y Palomeque. 1780
En su tiempo contribuia la mitra con 1,000 ducados de plata de Navarra al seminario.

D. Estéban Antonio Aguado y Rojas. 1785
Primer ob. que entró en la dignidad con la desmembracion del arciprestazgo de la Valdonsella, y agregacion de este al ob. de Jaca.

D. Lorenzo Igual de Soria. 1795

D. Fr. Veremundo Arias y Teijeiro. 1804
Era benedictino, catedrático de Salamanca, y durante la invasion francesa tuvo que acogerse á Palma, en la isla de Mallorca.

D. Joaquin Javier Uriz y Lasaga. 1815
Promovió mucho los dos seminarios, tanto el conciliar como el ep.: se esmeró en la eleccion de superiores y catedráticos de dichos establecimientos; fundó y dotó la casa de niños espósitos, y socorrió con mano larga los tres establecimientos de beneficencia de esta c., los encarcelados y toda persona menesterosa: añadió la igl. de su pueblo nativo, é hizo otras muchas obras.

D. Severo Leonardo Andriani y Escofet. 1830

PAMURIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

PAN: part. ant. en la prov. de Zamora; se dividia en part. de las v. y part. de los l.; este se componia de los pueblos de Algodre, Almaráz, Andavias, Aspariegos, Benegiles, Cerecinos del Carrizal, Coreses, Cubillos, Gallegos, Iniesta, Molacillos, Monfarracinos, Montamarta, Moreruela de Infanzones, Muelas, Palacios, Pobladura de Valderaduey, Roales, Torre de Carrizal, Valcavado, Villalube y Villaseco, en que residian alc. p.; y de los desp., á que llaman deh. y cotos, de Aldea-Rodrigo, Canillos, Casasola, Fradejas, Grajalejo, Lenguár, Monzon, Moreruela del Miro, San Mamed, San Pelayo de la Ribera, Sta. Cristina, Santa María de Corranos, Villagodio, Alcoba, Carricueva, Mazares, Merendeses, Palomares, Penadillo, San Andrés, San Julian, San Sebastian y Valverde; en la actualidad todos los mencionados pueblos corresponden al part. de la cap., escepto Aspariegos, Gallegos, Pobladura de Valderaduey y Villalube, que son del de Toro: el part. de las v. le formaban las de Almendra, Arquillinos, Castronuevo, Manganeses de la Lampreana, Otero de Soriego, Pajares de la Lampreana, Riego del Camino y Vidayanes, con los cotos de Junciel y Regüellino. Tambien comprendia este part. la jurisd. de Alija de los Melones, compuesta de la v. de Alija, los l. de Genistasio, Coomonte, y la de Nora, y los desp. de Becares, Ozaniego, y la Vizana, los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de la Bañeza, prov. de Leon.

PAN DE LA MAZCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PAN-DO-RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

PANABARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Luyando.

PANACIOY: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). POBL.: 4 vec., 31 almas.

PANADELLA: posadas y casa de postas en la prov. de Barcelona, part, jud. de Igualada y térm. jurisd. de *Monmaneu* (V.).

En los montes de la Panadella consiguió el carlista Tristany sorprender la columna de Oliver, compuesta de tiradores de Málaga y de un batallon de cuerpos francos en febrero de 1837. Hizo 276 prisioneros, que se le rindieron bajo promesa de que les salvaria la vida. No obstante esto, al dia siguiente los fusiló en Pradas; pudiendo salvarse uno solo que, oculto detrás de un altar, no fue descubierto. Este infeliz, que llegó desnudo y exánime á Calaf, refirió la suerte de sus desdichados compañeros.

PANADEROS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Villares de la Reina.

PANADES: ant. comarca de España en el principado de Cataluña, componia uno de los 12 corregimientos en que este se dividia, comprendiéndose entre el mar, y los de Barcelona, Manresa, Cervera y Tarragona, su cab. era Villafranca de Panades: hoy, por la nueva division de terr., no tiene significado alguno en el órden civil, ni en el administrativo; abrazaba mas de 60 pobl., que en la actualidad componen todo el part. jud. de Villafranca de Panades que pertenece á la prov. de Barcelona, casi todo el de Igualada de la misma prov., y el de Vendrell de la de Tarragona; ocupaba unas 9 leg. de largo y 7 de ancho. PROD.: mucho vino, aceite, trigo, cáñamo, higos, legumbres y algarrobas; cria ganado lanar y de cerda, pavos y otras aves domésticas.

PAN CABALEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Trabada* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PANCAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Llanes* (V.).

PANCEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

PANCORBO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3): SIT. en la carretera de Francia, entre dos elevadísimas colinas al N. y O., que por espacio de 1/4 de leg. forman, con el camino y el r. por medio, una estraordinaria garganta tan pintoresca á la vista como admirable y sorprendente para cuantos por primera vez la contemplan; tendrá unos 50 pasos de ancho y de 10 á 12 de largo; la montaña del O. se enlaza con los Pirineos, y en la del N. existen aun los restos de 2 cast.: el principal (Sta. Engracia) descuella sobre la cumbre, y se divisa á muchas leg. de dist.; fue construido á costa de muchos brazos y gastos (15 millones de reales) en 1794, cuando nuestras primeras disensiones con la Francia: en 1820 fue reparado de los deterioros que habia sufrido en la guerra de la Independencia; y en 1823 le arrasaron pacíficamente y ex-profeso los zapadores del ejército de Angulema, por órden del duque de Oenloé: se conservan sin embargo algunos trozos de muralla, y multitud de cuevas que servian de almacenes, tan espaciosas como casas, y abiertas á pico y tiro en piedra viva. Tambien hay vestigios de otros fortines avanzados ó baterías accesorias á él: tal como las Animas, Moreti, la Asta-bandera, Fuerte Cruz, San Roque, San Miguel, Mocuto ó Barrio y la Revilla. El otro cast. (Sta. Marta), está al principio de la Cuesta; es muy ant., y segun tradicion, obra de los moros: reconstruido á la vez, en las épocas del de Sta. Engracia, sufrió en todas la misma suerte; en la última guerra civil habian formado en él los Nacionales de esta v. un reducto bien aspillado, para evitar un golpe de mano, con motivo á la proximidad del Ebro, que no dista mas de 3 leg.; pero fue incendiado por las tropas carlistas el 10 de agosto de 1835. El CLIMA de esta pobl. es frio y húmedo;

reinan con frecuencia los vientos del N. y S., y las enfermedades comunes son constipados y pulmonias. Tiene 330 **CASAS**, la consistorial basada sobre un grande arco de piedra, que da paso á la hermosa fuente pública, á la parr. de San Nicolás y al barrio de Bartillanueva; una cárcel, un paseo con arbolado nuevo en el sitio que fue parque de artillería, y un juego de pelota á su entrada; escuela de instruccion primaria dotada con 150 fan. de trigo, 2 igl. parr. (San Nicolás y Santiago) servidas por 10 beneficiados; 4 de estos con la cura, y ademas dos medios racioneros. El **TÉRM.** confina N. Ameyugo y Encio; E. Villanueva del conde; S. Sta. Maria de Rivaredonda y Valluercanes, y O. Altable y Foncia. En él se encuentran dos ermitas tituladas de Barrio y Ntra. Sra. del Camino: sit. en el centro de la referida garganta, separadas por el camino y el r.; tambien hay innumerables manantiales y fuentes de esquisitas aguas. Cruza este térm. y la pobl, dividiéndola en dos barrios el r. *Oroncillo*, sobre el cual y dentro de esta hay cuatro puentes para la comunicacion de ambos barrios; uno conocido con el nombre de Puente del Astial, de piedra con cuatro ojos; el de la Carniceria con dos, uno de piedra y otro de madera; el de las Callejas con dos de madera; y el de la Magdalena con otros dos de piedra. El **TERRENO** en general es escabroso, escepto algunas vegas y cañadas, pero productivo; la parte montuosa está bastante poblada de encinas, hayas y robles. **CAMINOS**: los hay para todos puntos; la citada carretera de Francia en cuyo estremo se enlaza con la de Vizcaya, y vuelve á aparecer á la 1/2 leg. tomando la der. en el térm. que llaman la Cuba, donde existe una magnífica pilastra, alegórica á este nombre en su cúspide, y con un reloj de sol; en el centro tiene dos inscripciones; la una al O. dice: *Camino de Vitoria*, y la otra al S. *Camino de Bilbao*. El camino de Rioja, que estramuros al S. se une con la carretera de Francia; en sus límites se halla una fuente piramidal, con un gran pilon y dos caños de bronce, pero sin aguas por estar abandonados los acueductos, despues de haber costado miles de pesos; el camino de Santander, cuyo ramal se enlaza cerca de Cuba con la indicada carretera de Francia; todos se hallan en mediano estado, escepto el de Rioja, que está muy deteriorado, á pesar de que no cuenta aun mas que 17 años de existencia. Hay una estafeta de **CORREOS** en donde estos se reciben de Búrgos y de Miranda, por el mismo conductor de la Mala; el de la corte llega todos los dias, pero no deja correspondencia sino los domingos, miércoles y viernes; el de Francia, aunque tambien diario, solo la deja los lunes, miércoles y sábados; y ambos sin detenerse entregan y recogen la balija de esta v., con la correspondencia de los pueblos agregados á esta estafeta. **PROD.**: cereales, legumbres, vino, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, caballar y vacuno; caza menor y pesca de esquisitas anguilas y truchas asalmonadas de estraordinario tamaño. **IND.**: siete molinos de harina. **POBL.**: 299 vec., 1,197 alm. **CAP. PROD.**: 3.930,200 rs. **IMP.**: 327,166. **CONTR.**: 58,642 rs. 2 mrs.

HISTORIA. Es muy probable la opinion que supone mencionada esta v., entre las pobl. de la antiquisima region autrigona, bajo el nombre *Antecuvia* (V.). Los que pensaron haberse llamado *Vendelia* no tuvieron presente la mas verosímil identidad de aquella mansion romana con la actual v. de Foncea. Como apenas hay pobl. alguna de notable antiguedad, que no haya merecido la atencion de los fabuladores de la hist. de España, prodigándolas mil consejas, tampoco han faltado estas á Pancorvo, y entre ellas creemos digna de trasmitirse aqui la espresion de cierto escritor, no porque su nombre no sea de autoridad atendible en esta materia, sino por cuanto manifiesta el gusto que por largo tiempo ha presidido á estos trabajos, y por hallar el nombre de este autor, citado por otros mas acreditados, en apoyo de sus relaciones. «Está la v. de Pancorvo plantada entre dos cerros en medio de las c. de Búrgos y Vitoria, bien memorable, por haber en ella desflorado Rodrigo, último rey godo, á la Caba, hija del conde Julian, quitándola la irrecuperable joya con que naturaleza enriquece á cuantas nacen.» El autor se esplaya despues en esclamaciones atribuyendo á este suceso la irrupcion sarracénica y la pérdida de España. Quimeras semejantes á esta, atribuyeron antes su fundacion á los griegos, y vieron despues venir dos cuervos semejantes á los de Elías, á traer el pan á ciertos cristianos que habian sido tapiados en esta villa por los moros. Ganada por los cristianos, fue una fortaleza de las mas importantes de sus lineas de defensa contra los árabes. Se atribuye su conquista por algunos al concejo de Vitoria; pero no existe memoria alguna auténtica de esta c. anterior al siglo XI, y Pancorvo era ya cuando empiezan estas noticias, fortaleza cristiana. En el año 883 fueron derrotados los moros que pretendieron apoderarse de Pancorvo, segun el cronicon Albeldense. Algunos han anticipado con error este acontecimiento, fijándolo en 881. La crónica de Cardeña cuenta á Pancorvo entre las pobl. que fueron incendiadas por la famosa llama, que los cortos conocimientos de la física de aquel tiempo dijo, haber salido del Océano. Las armas aragonesas en guerra contra Castilla, trabajaron esta pobl. en 1349. El rey D. Juan I la dió á la c. de Búrgos en compensacion de los gastos que esta c. hizo en su coronacion, año 1379. En la guerra de la Independencia figuró tambien la fortaleza de Pancorvo. El 18 de junio de 1813 saliendo de Pancorvo el grueso del ejército francés, dejó en su cast. una guarnicion de 1,000 hombres. Por los dias 24 ó 25 del mismo, encargó Wellington el sitio de esta fortaleza hasta su rendicion. Tenia Pancorvo dos fuertes, el llamado de Santa Maria, en parage inferior, y el de Sta. Engracia, mirado como el principal. El conde del Abisbal consiguió apoderarse de ellos: el primero fue tomado por asalto el 28 de dicho junio y el 30 capitulo el segundo, privado de agua y amenazado de ruina por los fuegos de una bateria, que con gran presteza se costruyó, bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Manuel Zapino, en la loma de la cimera; habiendo ideado el modo de subir las piezas y ejecutádolo hábil y rápidamente los oficiales de artillería Ferraz, Saravic y D. Bartolomé Gutierrez. Tambien se distinguió el brigadier D. José Latorre, que se hallaba á la cabeza de la infantería empleada en el sitio. Quedaron prisioneros 700 hombres con su comandante, apellidado de Ceva.

PANCRUDO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (19) y c. g. de Aragon. Está **SIT.** á la falda de un cerro con esposicion al O. por lo cual su **CLIMA** es frio, siendo poco despejado su cielo en razon á las alturas que le cercan. Se compone de unas 70 **CASAS**, generalmente de mala construccion formando cuerpo de pobl., cuyas calles son desiguales y de mal piso; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por 40 niños; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; hay 2 ermitas á la salida del pueblo y varias fuentes, de cuyas aguas se surten los vec. Confina el **TÉRM.** por el N. con el de Alpañes y Portalrubio; E. Cervera; S. Rillo, y O. Corvaton: corre por él un riach. que se forma en los prados de Calcinarra y dist. 1/2 leg del pueblo que describimos, cuyas aguas van al *Jiloca*. El **TERRENO** es poco llano, pues casi todo está lleno de alturas en las cuales se ve algun arbolado. Los **CAMINOS** son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El **CORREO** se recibe de Montalvan. **PROD.**: trigo, cebada, avena, legumbres y algun cáñamo; hay ganado lanar y caza menor **IND.**: la agrícola y 9 telares de lienzo. **POBL.**: 68 vec., 272 alm. **RIQUEZA IMP.**: 28,155 rs.

PANCHES: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna. Está sit. á 1/2 leg. de la ald. de *Ojuelos-altos* (V.), de que es anejo, y consta de unos 21 vec. que habitan en casas dispersas.

PANCHES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). **POBL.**: 4 vec., 14 almas.

PANDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PANDAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

PANDAVINES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Sevares* (V.).

PANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). **POBL.**: 2 vec., 8 almas..

PANDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervan-

tes y felig. de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PANDELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fontaneira* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PANDENES (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa. Comprende el l. de su nombre y el de Villares; y tiene una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Sta. Maria de Celada con la cual forma una sola pobl. (V.).

PAN DE RAICES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de *Riosa* (V.).

PANDIEL: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Cirat, á cuya jurisd. corresponde en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel. SIT. en la ribera der. del r. *Mijares*, á la dist. de 1/4 de leg. NO. de la matriz; comprende 20 CASAS de mala fáb. y una porcion de terreno de regular calidad, que prod. trigo, cebada y legumbres. POBL.: 15 vec., 60 almas.

PANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig de San Pedro de *Sobrefos* (V.).

PANDIELLA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

PANDIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Santiago de Escoredo: SIT. en el térm. de las Outedas en un llano á la vertiente de la altura de Escoredo sobre el r. *Aranguin*, entre este pueblo y Villarigan; su TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas y demas frutos. POBL.: 11 vec., 43 almas.

PANDIELLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango. SIT. en el valle de Arango á la der. del r. *Aranguin*, su TERRENO es tenaz y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, lino, y otros frutos. POBL.: 7 vec., 34 almas.

PANDIELLO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Soto de Luiña. SIT. en la vertiente de la altura sobre una loma á la izq. del r. de *Soto*, frente á San Cosme; su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y otros frutos: POBL.: 7 vec., 29 almas.

PANDIELLO: l. en la prov. de Oviedo. ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

PANDILLO: l. en la prov, de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Eulalia de *Puertas* (V.), POBL.: 26 vec., 130 almas.

PANDILLO: riach. en la prov. de Santander, part jud. de Villacarriedo; nace al pie de la montaña los Picos y Trueba en su vertiente occidental en el Cabañal de Rullanas (Vega de Pas): atraviesa este Cabañal y baña los de Estallo, Puente Portilla, Rucabado, Ponton, Agua Sal, Vega Redonda y la Estribera, por el espacio de 3/4 de leg., hasta que se incorpora con el *Yera* en Candolias; cria abundante pesca de trucha, anguila y peces, aunque se encuentra en disminucion desde la crecida de agosto de 1834; tiene los puentes de Portilla en el Cabañal de este nombre, peonil de madera con barandas en ambos costados, reconstruido en 1837; es de 12 á 14 pies de altura desde la superficie del agua en su curso ordinario hasta el estremo de las varandas; el Cañado de tres tramas, y la misma construccion que el anterior, tambien reconstruido en el mismo año 1837.

PANDIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Redeiro, felig. de Santiago de *Arnego* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PANDÍS: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Bellver.

PANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Carranza. Tiene una parr. dedicada á San Juan y servida por un beneficiado.

PANDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de Carredo, consta de 12 CASAS en dos barrios, llamados Cueva y Pando. Tiene igl. ayuda de parr. de Penilla dedicada á San Blas, y buenas aguas potables. En lo demas (V. PENILLA).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Pando* (V.). POBL.: 12 vec., 53 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria del *Pando* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PANDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.).

PANDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Minos y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

PANDO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y feligresia de San Cosme y San Damian de Bañeces. SIT. en la pendiente meridional de la Melendrera sobre el r. *Menende*, despues de la venta de Panizera, los Llanos y Temia, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 61 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y feligresia de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. á las faldas de un monte llamado Sobrepando, que domina la Valladita de Doriga por la parte del N. á la derecha y espalda del r. *Narcea*. TERRENO calizo y de mala calidad. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 4 vec., 11 habitantes.

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de *San Cosme y San Damian* (V.)

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de la *O* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Maria de *Lugo* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

PANDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Martin de *Lorio* (V.).

PANDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de Sta Maria de *Pelugano* (V.).

PANDO (SAN CIPRIANO): felig. en la prov., part. jud., dióc., y ayunt. de Oviedo (1/2 leg.). SIT. en una altura, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en parte del de Villameana. Hay escuela de primeras letras sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Cipriano), se halla servida por un cura de ingreso de nombramiento y amovible á voluntad del ob. Confina el TÉRM. con los de San Julian de los Prados, Limanes y San Estéban de las Cruces. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan algunos arroyos poco considerables. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, maiz, patatas, heno, frutas y en particular manzanas: hay ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; y caza de perdices, codornices y otras aves. IND.: la agricola, y algunos molinos harineros. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2). SIT. á la falda de una sierra é izq. del r. *Navia*. CLIMA frio pero sano. Tiene 17 CASAS en los l. de Pando y Veiga: la igl. parr. (San Juan), es anejo de Santiago de Villaiz, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. Sta. Marina de Vega; por S. San Pedro de Vilachá, y por O. una elevada montaña. El TERRENO es quebrado y poco fértil á pesar de bañarlo algunos arroyuelos que se dirigen al *Navia*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe con el de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, algun lino y otros frutos menores: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza, y su IND. es la agricola. POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO (STA. MARIA DEL): felig. en la prov. de Lugo (9 leg), dióc. de Oviedo (25), part. jud. de Becerreá (5), y ayunt. de Cervantes (3). SIT. en una altura con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 22 CASAS en los l. de Pando, Pozo y Pradela, que cuentan con 6 fuentes de buen agua: la igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de San Felix de Donis: hay 2 ermitas, la de Sta. Marina en Pradela y la de San Pedro en Pozo. El TÉRM. confina con el de su matriz y Ancares. El TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. de las *Arojas*

cruzado por el puente de Pradeliña. Los CAMINOS se dirigen por el puerto de Ancares y se hallan en mal estado. El CORREO lo recibe de la Cerezal sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y de cerda: hay caza mayor y alguna menor: se pescan truchas. IND.: la agricola. POBL.: 22 vec., 150 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDO Y REANCHO: ald. en la prov. de Santander, part jud. de Castro-urdiales; corresponde en lo civil al valle y l de *Samano* (V.); en lo ecl. á la igl. parr. de Sta. Maria de Castro-urdiales.

PANDOA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Morán y felig. de San Estéban de *Castadiello* (V.).

PANDOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luena* (V.).

PANDOS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). SIT. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Bucial, Paniceras, Piñera y Villaescusa, y en los cas. de la Venta y Verdices. La igl. parr. (Sta. Eugenia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Confina el TÉRM.: N. Priesca y Lle.a; E. Pivierda y Pernús; S. Rales, y O. Busto y Miravalles. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan 2 arroyos denominados *Carrucedo* y *Toroyes*. PROD.: maiz, escanda, patatas, castañas, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza de perdices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 70 vec., de los cuales 25 pertenecen al ayunt. de Colunga, 259 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANDOS (STA. MARÍA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (3/4). SIT. al E. de dicha v., donde la combaten principalmente los aires del N. y E. El CLIMA es templado y sano. Tiene 48 CASAS en los barrios de Acebedo, Ceyanes, la Magdalena, Paniceres y el Vallin. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Concepcion, de las Nieves, y Covadonga. Confina el TÉRM. N. Miravalles; E. Busto; S. Breceña, y O. Coro. Le cruza el r. de la *Magdalena*, que nace en esta parr. y corre de O. á N. PROD.: maiz, trigo, habas, castañas, pastos, anis, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y caballar. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANECIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de *Burgo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PANELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PAÑERON: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil; es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PANES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Salar.

PANES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Llanes (4), ayunt. de Peñamellera. SIT. en las inmediaciones del r. *Deba* y al N. de los montes de Corvera, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cimiano, Panes y Suarias, que reunen mas de 100 CASAS y algunos cas. dist. entre sí. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Siejo y Abandames; E. Merodio; S. montes de Corvera, y O. Ciliergo. El TERRENO participa de monte y de llano; le cruzan varios arroyos que bajan de dichos montes de Cuera y se dirigen al r. *Deba;* tanto este como el arroyo *Espioña* ocasionan con sus crecidas muchos daños en la dilatada y fértil vega llamada Paraina PROD.: maiz, alubias, algun trigo, castañas, nueces, peras, manzanas y otras frutas, leña, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 140 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANFÚLIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PANGUA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), ayunt. de Treviño (1), y dióc. de Calahorra (18). SIT. al pie N. de la sierra de San Formerio, donde goza de CLIMA sano, y la combaten principalmente los vientos N. y S. Tiene 20 CASAS; una escuela de educacion primaria, concurrida por 16 alumnos, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente en el térm. denominado del Valle, cuyas aguas son bastante duras; una igl. parr. (Stos. Cornelio y Cipriano), y una ermita (San Formerio) en la cumbre de la espresada sierra. Dicha igl. es de patronato del pueblo, y está servida por 2 beneficiados de nombramiento del cabildo, de los cuales el uno tiene la cura de almas con título *ad nutum amobile* del ordinario, y un sacristan temporal nombrado por el citado cabildo. Confina el TÉRM. N. Puebla de Arganzon; E. San Estéban; S. Burgueta, y O. la Cervilla. El TERRENO es de buena calidad y contiene á la parte O. un monte poco poblado de robles. Los CAMINOS son pantanosos en invierno, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo y demas cereales; cria ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agricola. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 26,700 reales. IMP.: 905.

PANGUSION: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. del valle de Tovalina (1). SIT. á las márg. del r. *Ebro*, donde reinan por lo regular los vientos N. y S.; goza de CLIMA templado, y las enfermedades dominantes son las estacionales. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Acisclo y Sta. Victoria) servida por un cura párroco y un sacristan; y finalmente, un cementerio á 4,000 pasos de la pobl.; los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del citado r. Confina el TÉRM. con los de Gabanes, Barcena y Quintana Martin Galindez. El TERRENO es secano y le baña dicho r., que corre en direccion de O. á E., habiendo tambien un monte poblado de robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: granos, algun ganado y caza de perdices. IND.: la agricola. POBL.: 11 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 172,800 rs. IMP.: 17,331.

PANICERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla. SIT. en la ladera SE. de la montaña llamada la Llamera, sobre el r. *Menende* á su izq., despues de Baselgas y las Murias, siguiendo rio abajo. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 14 vec., 62 habitantes.

PANICERA (LA VENTA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en la pendiente meridional de la Melandura sobre el r. *Menende* y llano de Coalla, que está en la márg. opuesta del r. TERRENO: calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 13 habitantes.

PANICERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eugenia de los *Pandos* (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana, y felig. de San Pedro de *Tiraña* (V.).

PANICERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon, y felig. de Sto. Emiliano de la *Vega* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

PANICERES: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, y felig. de San Pedro de *Peñesudes* (V.).

PANICEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo, y felig. de San Frechoso y *Fructuoso* (V.).

PANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (7), dióc. de Barbastro (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. á la falda de una sierra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 2 CASAS; vestigios de una torre ant.; igl. parr. (Sta Engracia), matriz de Pano, servida por un cura de provision real y ordinaria; y regulares aguas potables. Confina con Grustan, la Penilla y el Anejo. El TERRENO es montuoso y sumamente quebrado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, vino, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 19 vec., 89 alm. IMP.: 25,800. CONTR.: 3,367.

PANISA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud terr., c. g. de Barcelona.

PANIZA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Daroca (5), c. g. de Aragon: SIT. en una pequeña altura, dominado por el E. SE. y S., por 1 cordillera de peñascos: le baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las pulmonias y catar-

rales. Tiene 350 CASAS, inclusas la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 70, dotada con 2,635 rs.; otra de niñas concurrida por 60, y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 6 racioneros curados y 2 capellanes, todos perpétuos; 3 ermitas (S. Gregorio, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. de la Aguila, sit. fuera de de la pobl., y 1 cementerio á 600 pasos del pueblo. Los vec. se surten de 2 fuentes, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Cariñena; E. Pardina de Alcañicejo; S. Aladuer, y O. Ercincorba: su estension es de 1 leg. y comprende 1 monte carrascal que se estiende de S. á N. poblado de encinas; 2 barrancos de escasas aguas con 1 puente cada uno; 1 fuente de aguas minerales, cuyo uso se indica para la curacion de dolores reumáticos; 2 deh. que tienen sobre 1,000 hanegadas de tierra, y abundantes minas de cal. El TERRENO es secano, arenoso y pedregoso. CAMINOS: los que conducen al bajo Aragon y Campo de Cariñena, en mal estado. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, trigo, cebada, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 8 fábricas de aguardiente que decaen. COMERCIO: 2 tiendas de géneros de algodon y 14 de comestibles. POBL.: 237 vec., 1,125 alm.: CAP. PROD.: 2 796,321 rs.: IMP.: 182,800: CONTR.: 37,763.

Fue trabajada esta pobl. en la pasada guerra civil por las tropas carlistas. Al frente de 1,000 infantes y 150 caballos entró en ella Quilez el dia 23 de octubre de 1835.

PANIZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de S. Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en una altura conocida con el mismo nombre entre los 2 r. *Cubia* y *Menende* que confluyen á sus faldas, y unida á la ladera septentrional de la Melendrera; se halla colocado al S., con aguas vertientes al r. *Menende*, dando vista al l. de Rañeces y á la Giraba. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 42 habitantes.

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de S. Nicolás de *Llaneras* (V.).

PANIZALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Eugenia de *Seana* (V.).

PANIZAR: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Mira.

PANJON (S. JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Nigran. SIT. en la costa del Océano Atlántico, en frente de las islas Estelas, y al SE. del monte Ferro; con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 190 CASAS repartidas en 13 barrios ó lugarcitos. La igl. parr. (S. Juan), se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Confina el TÉRM. N. Priegue; E. Nigran; S. Ramallosa, y O. mar Atlántico, en cuyas costas existen las puntas de Gaiteras y Castro. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, poco trigo, bastantes patatas, lino, vino inferior y abichuelas: hay ganado vacuno, y pesca de varias especies en la costa; á cuya IND. y á la agricultura se dedican sus hab. POBL. 198 vec., 874 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una cuesta; su CLIMA es bantante sano. Tiene unas 4 CASAS; igl. anejo de Panillo; y buenas aguas potables. Confina con Trocedo, La Penilla, Clamosa y la matriz. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 14 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 16,125 rs. CONTR.: 2,104.

PANOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de García Rodriguez y felig. de S. Juan de *Treijo* (V.).

PANOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de S. Estéban de *Eirejalva* (V.). POBL.: 7 vec. 33 alm.

PANTALEON (SAN): cas. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm del conc. de Zalla y su parr. de S. Miguel: 2 vec., 11 alm.

PANTALEON DE ARAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander (4 1/2 leg.), part. jud. de Laredo (2 3/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Voto. SIT. entre montañas; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los barrios y caserios de Alvear, Aras, el Francon, Piedra Caballero, los Pozos, Quintana, Rivas, Sta. Olalla, Vega y Zozlado; igl. parr. (S. Pantaleon), unida á la de San Miguel de Aras; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Badames, Bueras, el citado S. Miguel, Secadura y San Mames. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, pero bastante fértil. PROD.: maiz, alubias, vino, algun cáñamo, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; los vec. concurren á la feria de Palacios. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR: con el ayunt.

PANTALEON DE LOSA (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. titulado de la Junta de Rio de Losa (1/4): SIT. en un valle y próximo á un formidable peñasco y al r. *Gerta*: el CLIMA aunque frio es sano, y reinan con especialidad los vientos N. y O. Tiene 24 CASAS; 1 fuente, de cuyas aguas se proveen los vec. para sus necesidades; 1 igl. parr. (Sta. María), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; 1 cementerio y 1 ermita (S. Pantaleon), colocada en la cúspide del mencionado peñasco, la cual sirvió en otro tiempo de parr. y ademas se sabe por tradicion, fue en lo antiguo convento de templarios. El TÉRM. confina N. Rio de Losa; E. el valle de Valderejo; S. Quintanilla, y O. Perex y Castriciones. Su TERRENO aunque secano es de mediana calidad y corre por él el mencionado r. que nace en el valle de Relloso é inmediaciones de la peña de Angulo, el cual despues de bañar diferentes pueblos por derecha é izquierda, va á desembocar al *Ebro* en jurisd. de Palazuelos. En dicho terreno hay varias canteras de cal y un monte poblado de robles y algunas encinas, que lo disfrutan en comun los pueblos de Rio-Quintanilla, valle de Valderejo (prov. de Alava), y el que se describe. CAMINOS; hay 1 en mediano estado que dirige de Bilbao á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del par. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado yeguar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices, liebres, lobos y jabalíes, y pesca de barbos y abundantes truchas asalmonadas y muy esquisitas. IND.: la agricola. POBL: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 133,400 rs. IMP.: 2,841.

PANTALEON DEL PÁRAMO (SAN): l. con ayunt. en la prov., part, jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.): SIT. en un pequeño valle que forman dos cuestas, de las que la una se halla al N. E. y la otra al S. O.: su CLIMA es mas frio que templado, á causa de reinar principalmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son los constipados y pleuresías. Consta de 10 CASAS, entre ellas la consistorial; 1 fuente dentro de la pobl. y 6 en el térm., todas de aguas potables y de buena calidad; 1 igl. parroquial (S. Pantaleon), servida por 1 cura párr. y 1 sacristan; habiendo tambien 1 ermita en el térm. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Dolores. Dicho TÉRM. confina N. Quintanilla Pedro Abarca; E. Montorio; S. Huermeces, y O. Ruyales del Páramo: comprende 3 desp. conocidos con el solo nombre de los Pantaleones. El TERRENO es arcilloso, calizo y arenisco, bañándole un riach. sin nombre, que nace en jurisd. del espresado Quintanilla, un matorral se encuentra tambien en el terr. y al E. del pueblo que nos ocupa. CAMINOS: los locales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo, alaga, blanquillo, cebada, yeros y legumbres; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de perdices y codornices; y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero: se importa vino, aceite, sal etc.; y se estrae granos y ganados. POBL.: 9 vec., 29 alm. CAP. PROD.: 357,500 rs. IMP.: 22,356. CONTR.: 1,082 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 207 reales, que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PANTALEU: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Palau Sator, de cuyo l. depende.

PANTAÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Salvador de *Louredo* (V.).

PANTÁRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. Sta. María de *Abonca* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de S. Pedro de *Coucieiro* (V.).

PANTICOSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. **SIT.** en una cuesta próxima al nacimiento del r. *Calderés*; su **CLIMA**, aunque frio, es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 104 **CASAS**; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura rector de provision real y ordinaria; 3 ermitas (San Salvador, San Juan y San Pedro), y buenas aguas potables. Confina con **TÉRM.** de Pueyo, Ochos y Escarrilla; en el suyo nacen las aguas que dan origen á los famosos baños que toman el nombre de la pobl. (V. su art.). El **TERRENO** es montuoso y de mediana calidad; por él corren las aguas del *Calderés* y de un arroyo denominado el *Plazo*. Hay un **CAMINO** de herradura que dirige á los baños. **PROD.**: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza y pesca. **IND.**: un molino harinero, varios telares y curtidores: durante el invierno emigran muchos de sus moradores á Francia. **POBL.**: 71 vec., 439 alm. **RIQUEZA IMP.**: 98,485 rs. **CONTR.**: 12,588.

PANTICOSA: baños minero-medicinales en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; nacen en térm. del pueblo de su mismo nombre. El establecimiento está sit. en una pradera llana, de figura eliptica, circundada por todas partes de los altos Pirineos, que le defienden de todos los vientos cuando no son muy recios: en el estremo S. de esta pradera se ve una gran laguna muy abundante en truchas, de la que toma origen el r. *Calderés*. Dicho establecimiento se compone de 8 edificios separados llamados casa de *Abajo*, casa *Borda*, casa de los *Herpes*, casa del *Estómago*, casa de la *Fonda*, casa *Nueva*, templete de la *Salud*, y la gran casa de la *Pradera*; en el templete de la Salud se encuentra el manantial del agua medicinal llamada del Hígado, y una gran cocina general. La casa de Abajo se construyó en 1827; consta de 4 pisos, y en ella se hallan 21 habitaciones independientes; la capilla de San Nicolás de Bari, anejo de Panticosa, cuyo párroco tiene obligacion de celebrar en ella los dias festivos, y una gran boardilla ó falsa. La casa Borda, edificada tambien en 1827, se compone de un piso bajo, en que hay una gran caballeriza, y otro superior con una sala corrida y una pequeña habitacion para un dependiente. La casa de los Herpes data desde 1829; en el piso bajo se ve la fuente apellidada de los Herpes; 8 baños abundantemente surtidos de dicha agua, y un espacioso vestíbulo al que dan entrada 10 puertas en forma de arco, simétricamente colocadas en el frontispicio; en el piso principal hay 5 hermosas habitaciones, y en el segundo otras 5 de menos mérito. La casa del Estómago fue levantada en 1830; consta de 2 pisos; en el bajo se encuentra la fuente denominada del Estómago; 6 gabinetes separados con sus correspondientes baños, y una gran cocina; el piso alto está compuesto de otra cocina y un gran salon corrido. La casa de la Fonda, que se edificó en 1835, tiene 4 pisos; en el bajo está la amasadería, un horno de pan cocer, una bodega y varias habitaciones para los dependientes; en el entresuelo se ha colocado la gran cocina de la fonda, y un cuarto para bañistas; en el piso principal se halla el gran salon de la fonda y un almacen de ropas y colchones, y en el piso alto 6 pequeñas habitaciones independientes. El templete de la Salud se construyó el año 1839 sobre el sitio en que nace la fuente del Hígado, que con la peña de que brota está contenida en su interior. La casa Nueva fue hecha en 1840, y en ella se encuentran la tienda de comestibles, los almacenes de vajilla y varias habitaciones para los dependientes; la cocina general es obra de 1841, y contiene un estenso fogon y 10 hornillos. En el de 1842 se construyó la gran casa de la Pradera, que consta de 3 pisos y ofrece 50 habitaciones mas elegantes y cómodas que las demas del establecimiento. Delante de las casas de Abajo y de los Herpes hay 2 hermosos parterres, que proporcionan cómodo paseo á los concurrentes, que pueden disfrutar asimismo de la diversion que les ofrece un barco que se encuentra en la gran laguna de que ya se ha hablado. Toda la pradera del establecimiento es susceptible de muchas mejoras, que el propietario se propone verificar. Desde lo alto de las cumbres del Pirineo se precipitan muchos torrentes de agua que proceden de la nieve derretida, y formando vistosas cascadas, bajan á la pradera; la recorren en diferentes direcciones, y contribuyen por último á formar la laguna que ocupa la parte mas en declive.

Las 4 fuentes de aguas minero-termales que dan nombre á los establecimientos ó edificios enunciados, se denominan del *Hígado*, *Herpes*, *Estómago* y *Fuente Purgante*. La primera es sin duda alguna de las mas preciosas y útiles de cuantas se conocen para la curacion de varias enfermedades que atacan á los órganos mas esenciales para la vida. Corresponde su agua á las *salino-gaseosas-no ácidas* de la clasificacion de Mr. Henry, y segun los principios de que consta debe llamarse *azootico-salino-sulfatada*. Esta agua es clara, diáfana, sin olor, de gusto agradable, y su temperatura de 22° del termómetro de Reaumur. Sesenta libras medicinales de esta agua contienen los siguientes factores.

De gas hidrógeno (azoe).	321,45 granos,
ó sea 1066,2 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio.	34
Cloruro de sódio.	10,60
Carbonato de óxido de cálcio. . .	2
Cloruro de magnesio.	2,10
Oxido de silíceo.	8
Total.	375,15 granos.

El agua de *Hígado* solo se usa interiormente, y produce maravillosos resultados en la hemoptisis, hematemesis, metrorragias, dismenorreas, tisis tuberculosas y laringeas en primer grado, catarros pulmonares crónicos, gastritis crónicas, cardialgias, gastrodinias, cólicos nerviosos, hepatitis y nefritis crónicas, histerismo y otras varias dolencias.

El agua de la fuente denominada de los *Herpes* solo se diferencia de la que antecede en ser algo menor la cantidad de los principios que la mineralizan. Su temperatura es de 21 1/2° de Reaumur, y generalmente se usa solo en baños, auxiliando de este modo la accion del agua del Hígado ó del Estómago, usada interiormente al propio tiempo. Segun el análisis hecho por D. José Herrera y Ruiz, actual médico, director de dichos baños, á cuyo sugeto debemos estas noticias, de 60 libras medicinales de esta agua se ha sacado el resultado siguiente:

De gas hidrógeno	214,3 granos,
ó 710,8 pulgadas cúbicas.	
Sulfato de óxido de sódio.	29
Cloruro de sódio.	12
Carbonato de óxido de cálcio. . . .	5,7
Cloruro de magnesio.	3
Oxido de silíceo.	7
Total.	271

Es muy útil esta agua en los herpes acompañados de mucha irritacion, en la metritis y cistitis crónicas, en el histerismo, cólicos nerviosos, pirosis y gastrodinias; en las leucorreas y amenorreas, que dependen de un esceso de irritabilidad; en varios casos de reumatismo muscular y fibroso, y en muchas otras enfermedades de igual naturaleza. El agua de la fuente que se llama del Estómago, corresponde á la clase de aguas termales *hidro-sulfuradas salinas* de Mr. Henry. Es clara, de olor á huevos podridos, de sabor análogo al olor; amarillea y ennegrece despues la plata; deposita un sedimento blanco y untuoso y su temperatura es de 23° de Reaumur. Sesenta libras medicinales de esta agua han dado en el análisis hecho las sustancias que siguen:

De gas sulfi-hídrico.	130,81 granos.
Súlfuro de sódio.	9,14
Cloruro de sódio.	14,40
Sulfato de óxido de sódio.	26,48
Carbonato de óxido de sódio. . . .	20
Sustancia vejeto-animal.	13
Oxido de silíceo.	9
Sulfuro de calcio.	2,03
Total.	224,86 granos.

Usase esta agua con notable utilidad en los herpes y demas erupciones cutáneas que no van acompañadas de mucha irritacion; en la diátesis escrofulosa, en la amenorrea,

dispepsia y leucorrea, dependientes de la atonia de los órganos, en los catarros crónicos muy ant. y en algunos síntomas sifilíticos inveterados.

El agua de la fuente que llaman *Purgante*, corresponde á las termales *ferruginoso no gaseosas* de Mr. Henry; es cristalina, sin color é inodora, de sabor agradable, y su temperatura de 21° de R. Sometidas 60 libras medicinales por el mismo Herrera y Ruiz, han dado:

De gas ácido carbónico.	1,88 granos.
Sulfato de óxido de sódio.	25
Cloruro de sódio.	11
Subcarbonato de hierro.	9
Oxido de siliceo.	10,7
Carbonato de óxido de cálcio. . . .	6
Total.	63,58 granos.

Esta agua se usa en bebida y conviene en la clorósis, amenorrea, debilidades de estómago y vejiga de la orina; en los infartos crónicos é indolentes del hígado y del bazo (obstrucciones) especialmente, si dependen de intermitentes rebeldes; en las flores blancas, caquexias mercuriales y algunas afecciones venéreas antiguas.

El establecimiento de aguas y baños minerales de Panticosa, está dirigido por un profesor de medicina y cirujia médica, que solo reside durante las temporadas de baños: hay en el establecimiento un comandante de armas nombrado por el Gobierno, y en dichas épocas se habilita una persona, que siempre ha sido el administrador del establecimiento, para recibir y distribuir las cartas á los concurrentes, y dirigir las contestaciones, á cuyo fin hay una balija separada desde la adm. de Jaca. Se ignora la época de la instalacion de estos baños; no se sabe que hubiese á sus inmediaciones casa ni albergue alguno para los que concurrian á usarlas, hasta fines del siglo XVII. Despues de esta época se construyó por los vec. del Quiñon de Panticosa una casa incómoda, desabrigada y llena de defectos, que casi ninguna utilidad ofrecia á los enfermos: y si á esto se agrega que para usar las aguas esteriormente, solo se hallaban en la fuente de los Herpes y del Estómago unas especies de artesas súcias y de aspecto repugnante, fácilmente se formará idea del estado en que se hallaban estas aguas cuando pertenecian al mencionado Quiñon. Algunas ligeras y poco importantes mejoras se hicieron posteriormente en el citado edificio, construyéndose otro sobre la fuente del Estómago, pero siempre mezquinos, sin comodidades, desaseados y nada á propósito para el objeto á que se dedicaban. Por estas razones se concedió la propiedad de tales aguas, de su localidad, y de un rádio de 1/4 de hora, á D. Nicolás Guallat, vec. del Bubal, en el año de 1826 por una real órden confirmada en 1827, con la obligacion de pagar á los pueblos de Panticosa, Pueyo y Hoz, que componen el repetido Quiñon de Panticosa, un cánon anual de 3,750 rs., y la de fundar un establecimiento con las conveniencias y comodidades necesarias.

PANTIGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 2 vec., 17 almas.

PANTIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoviño: SIT. en la bajada de la montaña que media entre las felig. de Loira y Baldoviño, junto á la costa Cantábrica: CLIMA templado y sano: tiene sobre 170 CASAS distribuidas en los l. de Auceira, Aviño, Barreira, Barreiro, Cadabal, Cal, Cardosa, Casianes, Castro, Cerdeiro, Cobo, Domodon, Encimonde, Fermil, Figaredo, Fradigas, Javaiz, Lage, Loira, Mouriscal, Pedreira, Pedregoso, Pereira, Pretos, San Giar, Sobre la Villa, Teijoeira, Trabes, Treijo y Vieteiro La igl. parr. (Santiago), tiene por anejo la de San Martin de Marnela, si bien en esta solo se celebra el dia de su patron el 11 de noviembre: tiene cementerio público bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con la ria de Cedeira; E. con el r. de *Coco* y *Loira* que le separa del de *Villarrube*; S. con las felig. de Loira y Baldoviño, y por O. la costa y ribera mar llamada de *Cantabria*. El TERRENO en dos terceras partes le ocupan una laguna y montes rasos; estos se cultivan con alguna utilidad; lo restante es de buena calidad. Los CAMINOS son pantanosos y estrechos. El CORREO se recibe del Ferrol. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, cebada, lino, patatas, legumbres y castañas; cria algun ganado y disfruta de pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 165 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PANTIÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Estéban de *Pantiñobre* (V.): POBL.: 4 vec., 24 almas.

PANTIÑOBRE (S. ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1): SIT. en la falda oriental del monte de Castro Cornado en un llano húmedo, pero de CLIMA bastante sano. Comprende los l. de Corujeiras, Corredoiras, Fondevila, Iglesia, Pantiñobre, Pazo, Pousado, Rial, Riba, Seijas, Sisto, Trasfontao y Vilar que reunen 84 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Estéban), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Burres; al E. el r. y puente *Vilar*; al S. Brandeso y Branzá, y por O. San Mamed de Ferreiros: le bañan varios arroyos, especialmente el *Carraedo* que en la parte SE. forma al citado *Vilar*, afluente del *Iso*: el TERRENO es de mediana calidad, pero bastante arbolado, y sus prados cubiertos de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y frutas: cria ganado; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 81 vec., 447 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PANTOJA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Estepona; viene de Sierra-Bermeja, y se incorpora con el arroyo de Monterroso.

PANTOJA DE LA SAGRA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 1/2 leg.), part. jud. de Illescas (5/4), aud. terr. de Madrid (7 1/2), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una llanura con un poco de declive al S.: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. E. y O. y se padecen fiebres remitentes é intermitentes, y estas se hacen con facilidad nerviosas: tiene 60 CASAS, la de ayunt con su corredor y cárcel en ella; archivo; dos pósitos, nacional y pio; escuela dotada con 1,460 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 18 niños; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Señora, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, y en los afueras al E. una pequeña alameda, que apenas tendrá 20 árboles: se surte de aguas potables, en una fuente dentro de la v., de calidad gruesa y calcárea. Confina el TÉRM. por N. con Azaña é Illescas; E. Borox y Yeles; S. Alameda y Coveja; O. Yuncler y Villaluenga, á dist. de 1/2 á 1 leg., y comprende la deh. llamada Villeriche con su casa, que antes perteneció al cabildo de Toledo y ha sido enagenada. Le bañan dos arroyos llamados *Guaten* y *Gansarinos*, cuya corriente se dirige al S. y quedando la v. entre ambos, se reunen al 1/4 leg. y entran en el *Tajo* 2 leg. despues. El TERRENO es feráz y escelente para cereales: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de Illescas por balijero, tres veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, garbanzos, lentejas, algarrobas, alcarceña, avena, habas, vino y aceite, se mantiene ganado lanar y de cerda, 70 yuntas de escelentes mulas, y se cria caza menor y algunos peces comunes en los arroyos. IND. Y COMERCIO: se trafica en los granos y frutos del pais por su buena calidad. POBL.: 52 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 2.039,043 rs IMP.: 51,676; las utilidades de la deh. de Valderiche ó Villeriche estan calculadas por separado en 3,000 rs. CONTR: 26,899 reales 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,672, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 4,658 por ingresos de los propios, consistentes en los pastos y rastrojera, y el resto por repartimiento vecinal.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Martin de *Panton* (V.): POBL.: 31 vec., 132 alm.

PANTON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Santiago de *Cangas* (V.): POBL.: 7 vec., 35 alm.

PANTON: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22) y part. jud. de Monforte (1 1/4): SIT. entre los r. *Sil* y *Miño*: CLIMA templado y sano; se compone de las felig. de Acedre, San Roman; Atan, San Estéban, Cangas, Santiago; Cangas, San Pedro; Castillon, Santiago; Castillon, San Vicente; Deade, San Martin; Eiré, San Julian; Eiré, San Miguel; Espasantes, San Estéban; Ferreira, San Martin; Fronton, San Juan; Mañente, San Mamed; Mato, San Estéban; Moreda, San Roman; Panton, San

Martin (cap.); Pombeiro, San Vicente; Ribas de Miño, San Andrés; Sequin, San Andrés; Serode, San Julian; Siós, San Martin; Toiriz, Sta. Eulalia; Toiriz, Sta. Maria; Toldaos, San Juan; Tribas, San Martin; Vilamelle, San Ciprian, y Vilar de Ortelle, Santiago, que reunen 1,000 CASAS en 244 l., pero no la tiene propia para el ayunt. La cárcel se halla deteriorada y en la felig. de Pombeiro: hay varias escuelas de instruccion primaria sostenidas por temporadas por los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. y E. con el de Monforte; al S. Sober, y á O. Saviñao; concluyendo en la desembocadura ó confluencia de los r. *Cabe* y *Miño*, que le recorren por S. y O.: hay muchas fuentes de buenas aguas potables y tambien se encuentran termales en la felig. de Panton. El TERRENO en lo general es muy fértil. Los CAMINOS trasversales y de pueblo á pueblo, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Monforte á donde llega y sale 3 veces por semana. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, legumbres y pasto, pero poca fruta: cria ganado de todas especies; hay caza y mucha pesca de las aguas del *Sil* y *Miño*. IND.: la agricultura, el viñedo, molinos harineros, telares y los oficios de primera necesidad. POBL.: 958 vec., 4,790 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 7,000 rs., y se cubre por reparto vecinal, y el secretario disfruta la dotacion de 2,200 rs.

PANTON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1 1/4) y ayunt. de que que es cap. SIT. sobre las márg. del r. *Carabelos*; CLIMA benigno y sano: se compone de los l. de Aldea de Abajo, Aldea de Arriba, Aguas Santas, Costa, Curro, Folles, Outeiro, Panton, Regueiro, Souto, Verdeal y Vilar, que reunen 89 CASAS. La igl. parr. (San Martin) fue conocida en lo ant. por Purificacion de Panton, es el mejor edificio de su clase entre todas las del distr.; lo costearon los PP. dominicos de Monforte, á quien pertenecia el curato y lo ejercia un reli gioso de la órden; hoy es patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Paderne; al E. Toldaos; S. Vilamelle, y O. Ferreira. El TERRENO es de muy buena calidad y fértil, pero carece de arbolado: solo se encuentran algunos castaños. Le baña el indicado *Carabelos* que nace en la felig. de Sta. Eulalia de Licin del ayunt de Saviñao; le cruza un puente de mala construccion, y corre á unirse al *Cabe*: hay en el centro de esta felig. unos baños termales que la ignorancia de los vec. los destruyeron, y la apatia de las autoridades conserva en el mayor abandono, á pesar de la virtud de las aguas para la curacion de las enfermedades cutáneas, de que todos los dias estan dando prueba aquellas aguas, y sin necesidad de apelar á la tradicion ó memoria de algunos ancianos que recuerdan el crecido número de enfermos nacionales y estranjeros que venian á recibir la salud en aquellos baños. Si estos se pusieran en uso, y se mejorasen los CAMINOS trasversales, seria un servicio utilísimo para Panton y pueblos inmediatos. El CORREO se reciben en Monforte. PROD.: vino, centeno, patatas, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: el viñedo. COMERCIO: estraccion de vino y aguardiente, é importacion del centeno necesario para el consumo. POBL.: 89 vec., 446 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PANTOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de Santiago de *Duarria* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

PANTRIGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

PANTURREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

PANZANO Y SANTA CELIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una elevacion, en medio de unas montañas y de los r. *Formiga* y *Falcon*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro Apóstol) de la que es aneja la de Sta. Cecilia; el curato es de tercera clase, de patronato del pueblo; el templo es ant. y pequeño para la pobl.; la cárcel y la escuela de instruccion primaria se hallan en la casa consistorial, cuyo edificio está bastante deteriorado; hay una capilla arruinada, de propiedad de los duques de Villahermosa, y dedicada á San Cosme y San Damian, y estramuros el cementerio. El TÉRM. confina con Arrano por N; E. r. *Formiga*; S. venta de Fabana, y O. Aguas. El TERRENO es generalmente montuoso y de inferior calidad: le fertilizan los mencionados r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo mezcladizo, escaña, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado cabrío y alguna caza. POBL.: 28 vec., 173 alm. RIQUEZA IMP.: 37,760 rs. CONTR.: 5,012 rs.

PANZARES: ald. con alc. p., dependiente de la pobl. de Viguera, con la cual forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. á la falda del monte titulado Moncalvillo, á la orilla izq. del r. *Iregua*: está defendida del aire S., y su CLIMA es templado, no padeciéndose otras enfermedades que algunas cutáneas. Tiene 7 CASAS de mala fáb., y una ermita dedicada á Sta. Lucía, en la que se celebra misa por el cura de Viguera, los dias festivos de verano, mientras dura la recoleccion de la cosecha; lo restante del año acuden los hab. de esta ald. á la igl. parr. dist. una leg.: nacen en las inmediaciones de este pueblo una multitud de fuentes de buena calidad, de las cuales se surten los vec. para sus usos; todas ellas tienen origen en el monte arriba nombrado, y en él se forman varios riach. que á corta dist. tributan sus aguas al *Iregua*, y el mayor de aquellos se titula *Sorbes*, que cerca del pueblo atraviesa la carretera por medio de un hermoso ponton, que se ha hundido poco tiempo há. Carece de térm. propio, y las tierras de su pertenencia se hallan en TERRENO montuoso y desigual. PROD.: comuña en abundancia, un poco de cebada, judias, patatas, legumbres y alguna fruta: se cria ganado vacuno y cabrio, y hay caza mayor y menor; y pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. (V.).

PAÑADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 8 vec., 4 almas.

PAÑAS-ROJAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura, térm. municipal de *Montalban* (V.). Se compone de unas 60 CASAS de inferior construccion, entre las que hay una igl. parr. con la advocacion de Sta. Maria la Mayor, servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Su TERRENO y demas circunstancias especiales son idénticas á las de Montalban, en cuyo térm. se encuentra.

PAÑEDA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

PAÑIZARES: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villarcayo (4 1/2) y ayunt. de la merind. de Valdivielso, cuya cap. es Almiñe (2 1/2): SIT. sobre una sierra, al estremo oriental del valle llamado tambien de Valdivielso: su CLIMA es bastante frio, la combate principalmente y con mucha violencia el viento NE.; siendo las enfermedades catarrales y nerviosas las que se padecen con mas frecuencia. Se compone de 15 CASAS; una fuente de buenas aguas; una igl. par.. (San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan, y un cementerio al O. del pueblo. El TÉRM. confina N. Mijangos; E. Tartales de Cilla; S. Cereceda, y O. Hoz de Valdivielso. Su TERRENO es secano y de ínfima calidad, habiendo un monte titulado la Horadada, poblado de abundantes pinos y algunas hayas. CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados. Las PROD. son trigo alaga, comuña, titos, garbanzos, alubias, habas, yeros, arvejas, maiz y vino; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 58 alm IMP.: 222 rs.

PAÑOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAO (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Gomesende en la prov., y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2): SIT. en un valle, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 360 CASAS en los l. de Abelida, Abellás, Arroyo de San Francisco, Balteiro, Cerdal, Couto, Feardos, Folon, Fuente-blanca, Gomesende (cap. del ayunt.), Guia, Cima de Vila, Mañoy, Matamá, Meijoeiro, Moreiras, Noval, Paredes, Panamá, Reguenga, Souto, Soto del Obispo,

Trabesa, Viñal, Tulla de Mañoy, y Valverde. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de térm., y presentancion mista. Confina el TÉRM. por N Poulo; E. Riomolinos; S. San Pedro de Leirado, y O. Puentedeva. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; abunda en aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, juntamente con las del citado arroyo de San Fracisco. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas y vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias especies, y alguna pesca. POBL.: 360 vec., 1,080 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayuntamiento (V.).

PAONES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr., y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en llano con libre ventilacion y saludable CLIMA; tiene 44 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol), 3 fuentes de esquisitas aguas, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas necesidades: TÉRM.: confina N Aguilera; E. Cabreriza; S. Alaló, y O. Galapagares; dentro de el se encuentra la ermita de (Ntra. Sra. del Parral); el TERRENO en su mayor parte llano, es de buena calidad; comprende un buen monte encinar y una pequeña dehesa: CAMINOS los locales, en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cap. del part.: PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustibles y carbóneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos y liebres: IND. la agrícola: COMERCIO, esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 41 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 21,506 rs. 20 mrs.

PAPAGAYO: punta S. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: lat. N. 28.° 51'; long. O. 9.° 59'.

PAPA-RATONES: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace en la sierra de San Cristóval; atraviesa el camino que va del Puerto á San'ucar por una grande alcantarilla, desaguando en el *Salado* de Rota.

PAPATRIGO: l. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (19): SIT. en TERRENO llano, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes y pulmonias; tiene 76 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles sin empedrar, y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos á la que concurren 40 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (Sto Tomás Apóstol), con curato de 2.° ascenso y provision ordinaria; hay una hermita (Sta. Ana), en estado ruinoso, y el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; confina el TÉRM. N. Cabizuela; E. Riocabado; S. Narros de Saldueña, y O. el Oso; comprende 2 desp. denominados, Cordovilla, y Villostada; 3,400 fan. de tierra cultivada, y 40 incultas; algun viñedo, y un prado de heno con algunos otros de pastos; le atraviesa el r. *Arevalillo*, de S. á N., el que pasa por el centro del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos y el de los ganados: el TERRENO es de buena calidad; produciendo en la proporcion de 8 por 1. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, en mediano estado; el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado: PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno, y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agricola; el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Avila y Arévalo; é importacion de los articulos de que se carece. POBL.: 73 vec., 290 alm. CAP. PROD.: 794,989. IMP.: 31,055 rs. 5 mrs. IND. FAB.: 800 CONTR.: 8,827 rs. 2 mrs.

PAPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforo, felig de Sta. Marina de *Taboada* (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

PAPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de San Salbador de *Cesar* (V.). 8 vec., 41 almas.

PAPELEIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana, y felig. de San Lorenzo de *Piñor* (V.).

PAPERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

PAPIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Julian de *Cazás* (V.). 3 vec., 12 almas.

PAPIOL: l. con ayunt. en la prov, aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (1): SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades, comunes. Tiene 230 CASAS, la consistorial, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn., concurrida por 30 alumnos: una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida), servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario. El TÉRM. confina N. la riera de Rubí; E. Canals; S. Molins de Rey, y O el r. *Llobregat*. El TERRENO participa de monte y llano: le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria caza de perdices y conejos. IND: un molino harinero, una fáb. de papel y 2 de hilados de algodon. POBL.: 210 vec., 1,076 alm. CAP. PROD.: 2.422,400 rs. IMP.: 60,560.

PAPIOL: ald. en la prov. de Tarragona (8 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12), ayunt. de Arbos (1/4): SIT. en una loma con esposicion al N.; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 3 CASAS, una capilla aneja á la parr. de Bañeras, y una antigua torre de moros destruida. El TÉRM. es muy corto, y confina con los de Arbos, Bañeras y Castellet. El TERRENO es de ínfima calidad: le fertiliza el riach. de Arbos, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mal estado. PROD.: trigo mezcladizo y vino, de cuyo art. se hace alguna esportacion, y se importan otros de primera necesidad. POBL.: 3 vec., 18 alm. CAP. PROD.: 389,800 rs. IMP.: 11,694.

PAPOI DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.).

PAPOI DEL MEDIO: l. en la prov. de Luyo, ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.).

PAPON: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Maria *Trinidad* (V.).

PAPOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancon* (V.).

PAPUCIN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1/4: SIT. sobre la márg. izq. del r. *Maruso*, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Bayuca, Concello, Quintá, Tarrio y Vimiciro, que reunen 48 CASAS, y cuentan con dos medianas fuentes. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de la de San Salvador de Mesos; el curato de entrada y patronato real y ecl El TÉRM. confina con su anejo y con los de Juanceda, Abelia, Moar y Vitre. El TERRENO participa de monte y llano bastante fertil: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la estafetilla de Ordenes. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y varias legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, conejos, zorros y lobos, y se pescan algunas truchas. IND: la agrícola y pecuaria, y 2 molinos harineros. POBL: 48 vec., 328 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAR-DEL PINILLO: cas. en la prov. y part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PARA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: tiene 28 CASAS, y es uno de los 6 que componen la v. de *Espinosa de los Monteros* (V.), dist. 1/2 leg. POBL.: 15 vec., 36 alm. CAP. IMP.: 371 rs.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Mamed de *Barreiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARABISPO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

PARACUELLES: ald. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Campó de Suso: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 12 CASAS; escuela de primeras

letras por temporada, á que asisten 14 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de presentacion monacal, antes de la estincion, y buenas aguas potables. Confina con términos de Argüero, Serna, Foutibre, Villacantid, Barrio y Espinilla: en el suyo se encuentran las ruinas de un palacio correspondiente á la casa de los Rios. El TERRENO, aunque de corta estension, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. *Hijar*; hay arbolado de roble, haya y otros arbustos, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Cabuérniga, Poblaciones y Reinosa, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD: trigo, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: trasporte de efectos de Castilla á Reinosa y otros puntos. POBL.: 12 vec., 36 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARACUELLOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en la cima de un cerro y al S., 1 leg de dist. del r. *Guadazaon* con una sola entrada por la parte O.: el CLIMA es templado, con buena ventilacion, pero poco sano; padeciéndose pleuresias, dolores de costado, pulmonias, carbuncos y calenturas catarrales. Consta de 160 CASAS de pobre construccion, inclusa la casa de ayunt., que es regular; cárcel y un edificio que sirvió de pósito; hay escuela de primeras letras, á la que asisten 24 niños, y dotada con 100 ducados anuales; para surtido del vecindario tienen 2 fuentes, la una denominada Otona, y la otra Buena, y en algunos casos de las aguas del r.; la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de primer ascenso y está servida por un cura y un sacerdote; anejos á ella estan Casas de D. Diego y Huércemes; á 300 pasos de la v. se halla la ermita de la Concepcion, próximo á la cual está el campo santo, y la de Ntra. Sra. de Gracia 1/4 de leg. sobre un cerro. El TÉRM. confina por N. con Yemeda y A'guisuelas; E. Huércemes y Enguidanos; S. El Campillo, y O. Almodóvar del Pinar; en su jurisd. se halla el desp. He.o y otros cas. ya arruinados. El TERRENO es de regular calidad, una quinta parte de regadio, y lo restante de secano: aquella la fertiliza el citado r. *Guadazaon*, que se dirige hácia el S. con inclinacion al E. para incorporarse al *Cabriel*, despues de haber recogido las aguas de un pequeño arroyo de la v. que nos ocupa: la mayor parte del TERRENO es montuoso y poblado de pinos, romeros, sabinas, enebros, matas bajas de carrasca y roble; hay varias canteras de carbonato de cal, y un sitio donde se dice hubo una mina de plata, que no se beneficia. Los CAMINOS son locales, y su estado malo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab del part. por el baligero del Campillo, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite, patatas, garbanzos, hortalizas, cáñamo y alguna miel; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y alguna de mayor como corzos, venados, lobos y zorras, y pesca de truchas y algunos peces. POBL: 160 vec., 636 alm. CAP. PROD.: 1.682,760 rs. IMP.: 84,138: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. y se cubre con los productos de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARACUELLOS DE JARAMA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 3/4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en una llanura, rodeada de cerros arenosos por N., O. y S.: la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA frio es propenso por lo comun á pulmonias. Tiene 140 CASAS de mediana construccion, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel, un palacio perteneciente al duque de Medinaceli, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren de 44 á 50, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., 4 fan. de tierra pertenecientes á una memoria, y 20 de trigo que se distribuyen entre los niños mejor acomodados; otra de niñas á la que, por contrato particular, concurren de 15 á 20, y una igl. parr. (San Vicente) con curato de primer ascenso y provision del duque de Medinaceli; hay una ermita, Santa Ana, patronato del duque; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 9 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina: N. Cobeña; E. Ajalvir; S. Torrejon de Ardoz, y O. el r. *Jarama*, que divide este térm del de Barajas: se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un cas. llamado Belvis con un coto ó heredamiento que pertenece á la casa de Medinaceli; 3 pequeños montes titulados el Monte, el Egido y el plantio de Santa Ana; los dos primeros sin árbol alguno y el último con zarza, espinos, y varios retoños de álamo negro, y diferentes prados con regulares pastos: el citado r. *Jarama* baña el térm. de N. á S., en cuyas márg. se encuentran árboles de chopos, álamos blancos y negros, fresnos y alisos: el TERRENO es llano, escabroso, y en su mayor parte de buena calidad. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en Torrejon de Ardoz por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y garbanzos de muy buena cal dad: mantiene ganado lanar fino y vacuno, cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves y pesca de truchas y peces pequeños muy esquisitos. IND.: la agricola. POBL.: 120 vec., 717 alm. CAP. PROD.: 5 985,633. IMP.: 285,323 CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Esta v. perteneció al arz. de Toledo D. Gil de Albornoz, quien la dejó al cabildo de aquella igl. con la carga de cierta pension anua para la igl de Villaviciosa.

PARACUELLOS DE JILOCA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 1/2 leg.), part. jud de Calatayud (3/4), c. g. de Aragon, dióc. de Tarazona (14) SIT al pie y en el declive de unas colinas al SO.: le baten los vientos del N. y E: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes pletóricas é intermitentes. Tiene 100 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por 9 beneficiados que componen el capitulo ecl; 3 ermitas (San Roque, Sta. Eulalia de Mérida y Sta María;) esta última dentro de la poblacion y las demas á medio cuarto de hora al O. y al N., y un cementerio fuera del pueblo al NE. Confina el TÉRM. por N. con Calatayud; E Villalba; S. Maluenda, y O. Munebrega; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: en su radio hácia el S comprende un cas. que consta de 2 casas y un oratorio propio del baron de Wersage; una deh. de corta estension llamada Valdegalindo, perteneciente á propios y destinada al pasto de ganados; algunas canteras de cal y yeso, y una mina á 150 varas N del pueblo, cuyas aguas contienen el hidrógeno sulfurado; su uso es provechoso, tanto interior como esteriormente para la curacion de diferentes enfermedades, y en especial para las cutáneas é intermitentes, á cuyo efecto hay nombrado por el Gobierno un médico director de ellas. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadio, en su mayor parte, regado por el r. *Jiloca* que corre á 200 pasos de la pobl. Los CAMINOS se dirigen á Daroca, Calatayud y Molina, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, cáñamo, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos y codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, un molino con 2 muelas y una fáb. de teja y ladrillo. POBL.: 110 vecinos, 525 alm. CAP. PROD.: 1.470,452 rs. IMP.: 87,100 CONTR.: 19,399.

PARACUELLOS DE LA RIBERA: l con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud de Calatayud (2), c. g de Aragon y dióc. de Tarazona (8). SIT. á la izq. del r. *Jalon*, dominado por el E., S. y O. de 3 elevadas montañas: le baten los vientos del N. y O.: su CLIMA es templado y afecto á catarros, tercianas y reumas. Tiene 180 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,720 rs; otra particular de niñas asistida por 20; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 6 beneficiados que componen el capítulo ecl.; 2 ermitas (San Roque y la Vírgen del Tremedal) sit. á corta dist. de la pobl. en medio de un bosque plantado de olivos á la der. del camino de Sabiñan, y un cementerio á la entrada de la igl.: los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en la plaza, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Sabiñan; E. el Frasno; S. Calatayud, y O. Embid; su estension es de una leg en todas direcciones: en su radio comprende el monte llamado Ameno, al NO., que cria zumaque; el de la Codra al S. plantado de carrascas, higueras y olivos, y el de la Sierrezuela al E.; una

deh. para pastos, y una cantera de yeso. El TERRENO es algo escabroso, de buena calidad; participa de secano y regadio que fertiliza el r. *Jalon*, el que se une el arroyo llamado del *Vall*, á 1,000 pasos del pueblo. CAMINOS: cruza el pueblo el que conduce de Sabiñan á Calatayud, en regular estado, y en el que hay una venta á 3/4 de hora del pueblo. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo, frutas y legumbres, y mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 4 molinos de aceite, uno harinero y 4 tiendas de abacería. POBL., 129 vec., 612 alm. CAP. PROD.: 1.500,321 rs. IMP.: 65,900. CONTR.: 15,568.

PARADA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda en la felig. de *Asadur* (V.). POBL.: 12 vec. y 55 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. María de Parada de *Outeiro* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerreda* (V.).

PARADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo y felig. de San Pedro de *Grijoa* (V.). POBL.: 20 vec. y 100 almas.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin.* (V.)

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Villar* (V.). POBL.: 9 vec. y 35 alm.

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de San Lorenzo de *Piñon* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija* (V).

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. María del mismo nombre (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Remigio *Maceiras* (V.). POBL.: 12 vec. y 60 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. María de *Postas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia del Puente de *Caldelas* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. María de *Perdecanay* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Mamed de *Portela* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Isidro de *Montes* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

PARADA: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL: 9 vec., 45 almas.

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas

PARADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 13 vec. y 65 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. María de *Franqueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, felig. de San Juan de *Seoane* (V.), POBL.: 18 vec., 82 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Pedro de *Lamaiglesia* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PARADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feligresía de San Juan de *Lozana* (V.). POBL.: 12 vec., 57 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de Sta. Marina de *Juño* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. María de *Herboedo* (V.).

PARADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PARADA: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Bandoja, Parada y Reboredo, cuyo señorío ejercia el conde de Lemos, quien nombraba juez ordinario.

PARADA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de Tejada: de él no existe mas que la igl. fabricada de mampostería menuda, que tiene 35 pies de long. por 15 de lat., la cual pertenece en comunidad á los pueblos de Tejada, Cebrecos y Nebreda, siendo esclusivamente del primero todo el terreno de cultivo.

PARADA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Oza (1/8): SIT. en un ameno valle; su CLIMA es sano. Tiene 50 CASAS distribuidas en las ald. de Campo, Engertado, Fontao, Outeiro y Soto. La igl. parr. (San Estéban) es anejo de San Pedro de Oza con quien confina por N.; al E. Santiago de Reboredo; al S. San Martin de Bandoja, y por O. Sto. Tomas de Salto. El TERRENO aunque escaso de regadio es bastante fértil, y los CAMINOS trasversales y malos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, castañas y todas clases de frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2): SIT. entre montañas junto al *Miño*: CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. de Gondoy, Parada, Pascuai, Pazo, San Payo, Seibane y Trollos que reunen 25 CASAS; en Pazos existen las ruinas de una ant. casa feudal. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y patronato del cabildo catedral de Lugo. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Martul; al E. el r. Miño: S. San Martin de Hombreiro y el r. *Narla*, y por O. San Ciprian de Aspai. El TERRENO en lo general malo; hay varios sotos de castaños y robles y cerca del *Miño* otros arbolados y pastos. Los CAMINOS malos y sobre el *Narla* hay un ponton que facilita el paso para Hombreiro. PROD.: centeno, patatas, trigo de monte, maiz, nabos, castañas, lino y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices y la pesca de truchas y anguilas que le proporcionan ambos r. IND. la agrícola, 2 molinos en el *Narla* y carboneo. COMERCIO: la venta de su ganado en las ferias de Cota, Guimarey, Franco y Lugo; en esta c. vende el carbon que hace de su arbolado. POBL.: 25 vec., 119 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4), ayunt. de Parada del Sil (1/8): SIT. á la izq. del r. *Sil* en terreno fragoso, combatido por los aires del N. y E.; el CLIMA es bastante sano. Tiene 130 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Cagide, Castro, Coutos, Guendon, Paradellas y Santigueiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Hay tambien 4 ermitas dedicadas á San Antonio, Ntra. Sra. del Socorro, la de las Nieves, y Sta. María Magdalena. Confina el térm. N. r. *Sil*; E. Sta. Marina de Parada; S. la montaña Cabeza de Meda, y O. Villar de Cerredo. El TERRENO es de mediana calidad y comprende algunos montes que se desprenden de dicha sierra de la cual baja el arroyo Mosteiro que se dirige al r. *Sil*: en la parte inculta y montuosa hay arbolado de robles, castaños,

y hortalizas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 130 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STA MARIÑA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4): part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): SIT. en un llano á la izq. del r. que baja de Puente Santalla; CLIMA benigno y con buena ventilacion: comprende los l. de Aquinin, Arroyo, Baliño, Carballeira, Castenda, Castro, Fontenlos, Grela, Pazo, Rego y San Pedro, que reunen 60 CASAS y 2 fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Marina) es única y su curato de entrada y patronato lego que ejerce D. Antonio Torrado. El TÉRM. confina por N. con el de Mercurin; E. Montaos; S. Leobalde, y O. Numide; interpuesto el puente de Pontraga: el TERRENO en lo general montuoso con buenos prados de pastos. Cruzan por esta felig. 6 CAMINOS vecinales, pero mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algunas legumbres. Cria ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda; hay caza de perdices, liebres y jabalies. IND. la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 56 vec., 882 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA (STO. TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (10), ayunt. de Chapa. SIT. á la izq. del r. *Deza*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 54 CASAS en la ald. de su nombre, y en las de Pereiro, y Porta-Pazos. La igl. parr. (Sto. Tomas), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Oleiros; S. r. Deza, y O. Laro. Hay sobre el mismo r. un vado llamado del Pereiro con pasaderas, y mas arriba un puente de madera, por las cuales pasa el CAMINO que desde Santiago dirige al Carballino y otros puntos. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, hortaliza, frutas, castañas, maderas de construccion, y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. POBL.: 54 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DA SERRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Salvador de *Villazá* (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PARADA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Guinzo y felig. de San Salvador de *Parada de Riveira* (V.). POBL.: 18 vec., 80 almas.

PARADA DE ALPERIZ (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10): SIT. en terreno desigual á la izq. del r. *Arnego*; CLIMA sano. Tiene 7 CASAS en las ald. de Iglesia, Parada y Val. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Lorenzo de Moimenta; con la cual confina, y con la de San Pedro de Alperiz. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de diferentes especies. POBL.: 7 vec., 35 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PARADA DE AMOEIRO (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Amoeiro: SIT. en las inmediaciones del r. *Barbantiño* al O. de la cap., con libre ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene unas 130 CASAS en las ald. de Burguete, Fontao, Fondo de Vila, Iglesia, Gesteira, Pena, Poboanza, Porrecelos, Pica, Rairo y Vilaboa. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de primer ascenso y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Amoeiro; E. Fuentefria; S. Trasalba, y O. r. *Barbantiño*; este r. se reune con el de *Fuenefria* mas abajo del puente de Viñas. El TERRENO, aunque quebrado, es muy fértil; PROD: vino, centeno, maiz, trigo, castañas, lino y algun aceite; se cria ganado vacuno, de cerda, y algun lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 130 vec., 635 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PARADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de *Parada de Riveira* (V.) POBL.: 33 vec., 165 almas.

PARADA DE ARRIBA: l. con ayunt. al que está unido la alcaceria de Carrascal de Pericalbo, y los desp. de Palacios de los Ovalles y Zaratan en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un altito que suavemente se levanta de los terr. inmediatos: su CLIMA es vario, siendo los carbunclos y las fiebres gástricas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 100 CASAS todas de un solo piso cuyas calles estan desempedradas y sucias: tiene una escuela de instruccion primaria á la que concurren 20 niños y 8 niñas; igl. parr. (La Sta. Cruz) servida por un ecónomo, siendo el curato de la clase de vicarias de entrada, que tiene por anejos la igl. de San Pelayo en el cas. de Pericalbo y la de Sta. Maria Magdalena de Carrascal de Pericalbo y un cementerio fuera del pueblo. Los vec. se surten de agua de la de un pozo distante 500 pasos de la pobl. Confina el TÉRM. por el N. con Parada de Abajo, vulgo Vilaselva; E. Carrascal de Barregas; S. Torre de Martin Pascual, y O. Porteros. El TERRENO por los alrededores del pueblo es muy flojo; hácia el S. muy productivo y lo restante arenisco; tiene un pequeño monte de encina en buen estado y un prado tambien muy pequeño pero con buenos pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos inmediatos pasando por medio de la pobl. que le dirige desde Salamanca á los baños de Ledesma. El CORREO se toma en la administracion de la cap. de la prov. PROD.: trigo candeal, rubion, cebada, avena y otras semillas; tiene sobre 500 cabezas de ganado lanar y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 82 vec., 339 alm. RIQUEZA PROD.: 614,100 rs. IMP.: 23,162. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. y se cubren con los productos de los bienes de propios.

PARADA DE LABIOTE (SAN JULIAN); felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (2), ayunt. de Irijo. SIT. á la der. del r. *Viñao*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 80 CASAS en los l. de Cendeira, Girei, Nogueiroa, Parada, Paraño, Pregigueiro y Suspiñeiros. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. con los de las felig. de Sta. Marina de Ciudad y San Juan de Froufe. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente que aprovechan para beber y otros usos. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Orense al Carballino y á Santiago. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, castañas y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 84 vec., 309 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MIÑOR (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (2), dióc. de Tuy (2 1/4), ayunt. de Nigran. SIT. al S. de la cap. del part., en las inmediaciones de un riach. que á corta dist. desagua en el Océano. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en 6 lugares ó barrios. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Nigran; E. Camos; S. y O. Ramallosa. El TERRENO es de mediana calidad; por el lado del N. cruza un riach. que desagua en el Océano á 1/2 leg. de dist. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, lino, vino y legumbres; se cria ganado vacuno y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. POBL.: 205 vec., 903 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE MONTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (á la Estrada 3), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Cerdedo (1). SIT. en las inmediaciones del r. *Lerez* al E. de una colina que se desprende del monte la Mamoa. CLIMA templado y sano, vientos mas frecuentes E. y S. Tiene 60 CASAS en las ald. de Framil, Insua, Milladoiro, Parada y Portiño, hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los concurrentes cierta retribucion en granos. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Castrelo. Tambien hay una ermita titulada Ntra. Sra. del Pego en una hondonada próxima al r. *Lerez*. Confina el TÉRM. N. Castrelo; E. Forcarey y Folgoso; S. y O. Folgoso y Cerdedo. El TERRENO se compone de arcilla y greda, es de mediana calidad y tiene mucho arbolado de robles y castaños en las vertientes al *Lerez*, cuyo r. pasa por el E. y tiene un puente para comunicarse con Folgoso: el CORREO se recibe de Cerdedo. PROD.: maiz, centeno, castañas, lino, patatas y habas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de cone-

jos, liebres y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola molinos harineros y arriería, dedicándose algunos hab. á elaborar cera y al oficio de canteros. POBL.: 60 vec., 290 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE OUTEIRO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.) part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Villar de Santos (1/4). SIT. al S. del monte Layoso y al O. de la laguna Antela; reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno pero húmedo, y las enfermedades comunes pocas pulmonías y reumas. Tiene 200 CASAS en los l. de Castelaus, Breijomes, Layoso, Mosqueiro, Outeiro, Parada, Puente, Tojediña, Veiga y Vieiro. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 20 niños y dotada con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas, entre las cuales son las mejores las de la fuente llamada Bouzas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Layoso, y otra á Ntra. Sra. de la Piedad cerca del de Castelaus. Confina el TÉRM. N. Coedo; E. Villar de Santos; S. Rairiz de Veiga, y O. Sabariz. El TERRENO es de buena calidad, y le baña un arroyo que nace en Breijomes. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Celanova, Allariz y Portugal PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino y buenos pastos; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, patos, palomas torcaces, conejos y liebres, y pesca de sanguijuelas. IND.: la agrícola, muchos telares de lienzos ordinarios y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lienzos, granos y ganado vacuno. POBL.: 205 vec., 1,000 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RIBEIRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (3/4). SIT. en las vertientes setentrionales de los montes de Cobelas; reinan con mas frecuencia los aires del N. y E.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes hidropesías, tercianas é histérico. Tiene 87 CASAS en los l. de Coucieiro, Gudes, Parada de arriba, Parada de abajo, Pazo y Torre. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños y dotada de 450 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Cristina y otra á Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el TÉRM. N. Ginzo; E. Damil; S. Cobas, y O. Guntimil. El TERRENO es ameno, delicioso y fértil; le bañan algunos arroyuelos, cuyo sobrante va á parar al r. de *Ginzo*. Los CAMINOS son locales y malísimos en invierno: el CORREO se recibe de Ginzo tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, nabos, patatas, lino, manzanas, peras y algunas castañas; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y caza de perdices, liebres, conejos, lobos y raposos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de centeno y lino y compra de generos de vestir y comestibles precisos. POBL.: 84 vec., 352 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE RUBIALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (5 leg.), aud. terr. de Valladolid (12) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en terreno llano con un poco declive hácia el O.; el CLIMA es algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 182 CASAS con la de ayunt., formando cuerpo de pobl., cuyas calles son sucias y malas; tiene una escuela de instruccion primaria concurrida por unos 70 niños; una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de térm. y de provision ordinaria; hay una ermita contigua al pueblo y un cementerio de buena capacidad. Confina el TÉRM. por el N. con Villascusa; E. Cañizas; S. La Orbada, y O. Aldeanueva: pasa por él el arroyo de *Valdelapuerta*, que lleva su curso de E. á O. El TERRENO es de secano, con un monte llamado de Rubiales y otros varios con mata baja y alisos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos y á Valladolid y Salamanca. CORREO: se recibe de la estafeta de Fuente Sauco. PROD.: cereales y vino, siendo la principal cosecha la del trigo; hay ganado lanar y algun vacuno, y poca caza menor. POBL.: 127 vec., 576 alm. RIQUEZA PROD.: 1.637,500 rs. IMP.: 80,615.

PARADA DE SOTO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid. ayunt. de Trabadelo. SIT. en un declive inmediato á la falda del monte de la Nevera, á la der. del arroyo llamado *Parada*; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado, fiebres y viruelas. Tiene 18 casas, igl. anejo de Trabadelo dedicada á San Estéban, y una fuente de buenas aguas. Confina con la matriz, Moral, Cadafresnes y Soto Parada. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en su mayor parte: por él corren las aguas del mencionado arroyo Parada. El monte está poblado de mata baja, de roble y brezo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la Vega del Valcarce. PROD.: granos, patatas, castañas, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADA DE TABEIROS (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (5), ayunt. de la Estrada (1). SIT. á la caida occidental del monte Arnao: el CLIMA es templado y sano, los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 70 CASAS en las ald. de Das-vilas; Eiris, Fermil, Muros, Parada, Picans, Paredes y Viladameus, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Tabeiros. Confina el TÉRM. N. Vinseiro; E. Rivela; S. Codeseda, y O. Tabeiros y Nigoi. El TERRENO es de buena calidad; nace en esta parr. y faldas de dicho monte Arnao el r. *Linares*, que despues de atravesar por Vinseiro, Cereijo, Tabeiros y Paradela desagua en el r. *Ulla*; en el espresado monte se crian muchos robles, castaños y escelentes pastos: el CORREO se recibe de la Estrada. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, nabos, lino y castaña; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y conejos y pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y alguna arriería. POBL.: 70 vec., 270 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL MONTE (SANTA EUFEMIA): feligresía en la provincia y diócesis de Orense (6 leg.). partido judicial de Bande (1 1/2), ayuntamiento de Lobera (1/4). SIT. en terreno montuoso; CLIMA frio, vientos mas frecuentes los de N. y S. Tiene 50 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Taboazas. La igl. parr. (Sta. Eufemia) es aneja de la de San Vicente de Lobera; con la cual confina y con la de Fraga. El TERRENO escabroso y de inferior calidad, pero abunda en aguas de fuente las cuales son bastante frias. PROD.: maiz, centeno, patatas, abichuelas, lino, castañas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 36 vec. 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DEL SIL: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. al N. de la prov. é izq. del r. *Sil*: reinan especialmente los aires del N. y S.: el CLIMA es muy saludable. Comprende las felig. de Chandreja, Sta. Maria; Edrada, Santiago; Forcas, San Mamed; Ibil, San Lorenzo, Parada, Sta. Cristina; Parada del Sil, Sta. Marina (cap.); Pradomao, San Julian; y Sacardebois, San Martin. Confina el térm. municipal por N. con el r. *Sil*; al E. ayunt. de Teijeiro; por S. con el de Montederamo; y al O. con el de Maceda de Limia. El TERRENO en lo general es montuoso, principalmente en el lado del S. donde se hallan las faldas de la gran montaña llamada cabeza de Meda, de las cuales descienden distintos arroyos que se dirigen al N. para depositar sus aguas en el caudaloso *Sil*, que atraviesa por aquella parte, formando la linea divisoria de esta prov. y la de Lugo; en los montes se crian robles, castaños, espineras, arbustos y pastos, y en diversos puntos algunos frutales. Los CAMINOS conducen á Monforte (en Lugo), Orense, Tribes, Maceda y Montederamo; tanto estos como los vecinales se hallan en mal estado. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, legumbres, vino, lino, hortaliza y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, ganadería y elaboracion de quesos y manteca, consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de muletas para Castilla, jamones, manteca, queso y otros frutos para diferentes puntos; é importacion de géneros de vestir y de algunos ce-

reales. POBL.: 494 vec., 2,469 alm. RIQUEZA Y CONRT.: (V. el cuadrosinóptico del part.) Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 12.000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARADA DEL SIL (STA. MARINA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (4 1/2). SIT. á la izq. del r. *Sil*: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es Sano. Tiene 170 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Chamoso, Fondo de Vila, Riquian, Sardela y Teimende. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y sostenida por los padres de los concurrentes. Tambien hay casa municipal y cárcel. La igl. parr. (Sta. Marina), se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Se cuentan ademas 3 ermitas dedicadas á San Ramon en Parada, San Pedro en Teimende, y San Juan en Riquian. Confina el TÉRM. N. Piñol; E. Sacardebois; S. Forcas, y O. Sta. Cristina de Parada. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: y le baña un arroyo que va al *Sil*: en la parte inculta se crian robles, castaños y pastos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Orense por balijero tres veces á la semana. PROD.: centeno, castañas y patatas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: agrícola y molinos harineros. El 5 de cada mes se celebra una feria en el l. de Parada, cuyo tráfico consiste en ganados, y frutos del pais, y en algunos puestos de ropas, quincalla, etc. POBL.: 164 vec., 741 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PARADA DE LA VENTOSA (SAN PEDRO): felig. en la provincia y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2 1/2), ayunt. de Muiños (1): SIT. al estremo de una cord. de montañas en una hondonada; reinan con mas frecuencia los aires del N.: el CLIMA es sano. Tiene 34 CASAS en la ald. de su nombre y en la de Pazó, y escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 200 rs. anuales, ademas de las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de la de San Martin de Araujo, en el ayunt. de Lobios. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucia en la ald. de Pazó. Confina el TÉRM. N. con Muiños; E. Prado; S. Cela, y O. Torno. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza el r. *Limia*, y un riach. que nace en dicha cordillera. En esta felig. existe el puente Pedriña que es de muy buena fáb., y se cree obra de romanos. Atraviesa por la misma un CAMINO que desde la Limia conduce á Muiños y á los demas pueblos inmediatos al r. y la calzada romana, que opinan muchos que servia de comunicacion entre Braga y Asturias; conservándose de ella algunos trozos en buen estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, vino, lino, castañas y frutas: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices y conejos; y pesca de truchas y bogas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros y 4 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA DE LAS ACHAS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. á la falda oriental del monte denominado Paradanta: reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes hidropesías, y dolores de costado. Tiene 314 CASAS distribuidas en 3 principales barrios llamados San Lorenzo, Paradelin y la Montaña. Hay una casa palacio del conde de Cervellon, y 3 escuelas de primeras letras sostenidas por los padres de los niños, que concurren á ellas. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de término, y patronato del marqués de Mos. Tambien hay una capilla dedicada á San Lorenzo algo deteriorada, pero de hermosa arquitectura; otra á San Juan Bautista en el parage de Visticobo, y un célebre santuario titulado Ntra. Sra. de la Peña de Francia sit. en el desp. de Arendó entre dos vericuetos y grandes rocas; tiene esta ermita una hermosa fuente con 3 caños, cuyas aguas se creen eficaces para curar los males de los devotos que concurren á dicho santuario desde lejanas tierras para, ganar las muchas indulgencias que le están concedidas. Confina el TÉRM. N. San Sebastian de las Achas; E. Sta. Cristina de Valeige; S. Sta. Maria de Luneda, y O. Sta. Maria de la Franqueira y San Bartolomé de Lamosa. Por el lado inferior de la parr. atraviesa el r. *Deba*, sobre el cual y á dist. de 1/2 leg. de la Cañiza existe el puente de Tayn. En el barrio de las Caldas se encuentra una fuente ó baño titulado Salgueiriño, cuyas aguas son trasparentes, de olor hediondo, sabor desagradable, dejan concreciones blanquecinas con manchitas pajizas, y ennegrecen la plata; contienen ácido hidro-sulfúrico, sulfato de sosa, y carbonato de cal, siendo su temperatura de 20° del termómetro de Reaumur. A las 200 varas del mencionado r. en el sitio de Villavide se ven las ruinas de un ant. baño, por entre las que sale un manantial bastante abundante de igual clase que el anterior con sola la diferencia de que su temperatura es de 24 á 26°. En otro barrio inmediato llamado Poldras en medio de un robledal existe otra fuente de agua cristalina, olor á huevos podridos, sabor azufroso, contiene algunos copos blanquecinos, siendo su temperatura de 14 á 16° del mismo termómetro, contiene ácido hidro-sulfúrico, un poco de ácido carbónico, carbonato de sosa hidroclorato de magnesia y sulfato de cal; otra fuente de la misma especie se halla antes de llegar al barrio de Fial, diferenciándose únicamente en que su temperatura es de 18°. Todas las mencionadas aguas aprovechan en muchas enfermedades crónicas, especialmente en los flatos, hipocondrias, etc. Ademas del indicado r. hay otro que desagua en aquel, se llama *Rio-Calbo*, nace en Trabazos, térm de la misma felig. á la falda del monte Paradanta, y tiene 2 puentes. El TERRENO es muy fértil; y sus montes se ven cubiertos de árboles, tojo, arbustos y yerbas. Los CAMINOS conducen á Vigo, Tuy, Pontevedra y otros puntos, tanto estos como los locales se encuentran mal cuidados. El CORREO se recibe de la estafeta de Cañiza. PROD.: maiz, centeno menudo, panizo, habas, frutas de todas clases, castañas, patatas, vino, lino y algun trigo: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. Se celebra un mercado el lunes de cada semana, es muy concurrido, y sus especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. POBL.: 314 vec., 1,256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PARADA BELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Juan de *Parada bella* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

PARADA BELLA (SAN JUAN DE): felig. en la prov y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (2). SIT. en medio de dos cerros; CLIMA frio pero sano: comprende los l. y cas de Calzada, Paradabella y Retiro, que reunen 17 CASAS, una escuela temporal y 6 fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Juan), servida por un curato de entrada, tiene cementerio en mediano estado. El TÉRM. confina por N. con los de Brucedo y Piñeira; al E. Chain y Degolada; al S. con este último, y por O. el l. de Sollio de la felig. de Lastra. El TERRENO es de mala calidad: sus montes crian tojo, retama y pasto. El CAMINO de Fuensagrada á Lugo es bueno: en esta c. se recibe el CORREO por baligero los mártes y viernes. PROD.: centeno, patatas y algunas castañas: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno, y se cazan perdices. IND.: la agricola. POBL.: 17 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA NOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Suarna* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PARADA PIÑOL: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

PARADA SECA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Martin de *Casteligo* (V.). POBL.: 24 vec., 126 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de *Bendollo* (V.). POBL.; 20 vec., 100 almas.

PARADA SECA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Cela, Campo del Agua, Paradiña, Pobladura, Prado, Porcariza, Tegeira, Veguellina y sus barrios, y Villar de Acero. Se halla SIT. en una planicie, dividido en dos barrios por un arroyo que baja de una montaña que divide esta prov. de la de Leon: su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 112 CASAS:

escuela de primeras letras dotada con 200 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (La Natividad de San Juan), matriz de Cela, servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca; 2 ermitas (Sta. Maria Magdalena y Fombasallá; y 5 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Rivon, Paradiña, Pobladura y el anejo. El TERRENO es de mediana calidad y de secano la mayor parte; por él corren las aguas del *Burbia* ó *Valcarce*. Hay sotos de castaños, canteras de piedra y varias escavaciones en el campo llamado de la Mata, que manifiestan haberse esplotado alguna mina de oro en tiempo de los romanos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y Villafranca, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: granos, castañas, patatas, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de perdices y venados, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos telares de lienzos del pais, 5 molinos harineros, y elavoracion de manteca que llevan á vender á los mercados del Vierzo. POBL.: de todo el ayunt., 214 vec., 963 almas. CAP. PROD.: 1.044,900 rs. IMP.: 53,651. CONTR.: 7,278.

PARADA SECA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (23), ayunt. de Chandreja (1/2). SIT. en terreno desigual y pendiente hácia el r. *Navea*: reinan los aires del N.: el CLIMA es frio, y las enfermedades agudas. Tiene 23 CASAS, y muchas fuentes de aguas de mediana calidad. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Martin de Casteligo, con la cual confina por S. y O.; con la de Rabal al N., y la de Coba por E. El TERRENO es de mediana clase; le baña un arroyuelo, que se forma con las vertientes de la sierra de Queija, y va á desaguar en el *Navea*: la parte montuosa se halla cubierta de abrojos, espinos, urces, escobas y yerbas de pasto. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que desde los pueblos de la sierra de Queija conduce al pais de Tribes. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y lino; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalíes; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 23 vec., 103 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADA SOLANA: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Ponferrada (2 1/2), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Molinaseca. SIT. en una gran ladera; su CLIMA es templado y sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Estéban), anejo de Castrillo del Monte; una ermita (Ntra. Sra. de la O), y dos fuentes algo ferruginosas, especialmente una de ellas muy usada hasta por forasteros que concurren á la pobl. en los meses de julio, agosto y setiembre. Confina con Castro Podame, Riego de Ambros, Castrillo del Monte y Onamio. El TERRENO aunque fragoso y áspero, es de buena calidad en la parte cultivable. Los montes estan poblados de robles, encinas, alcornoques y matas bajas. CAMINOS: locales y malos; recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, algunas legumbres, patatas, hortaliza, castañas, nueces y pastos; cria ganados y caza mayor y menor, con especialidad de jabalíes, que para ahuyentarlos de los sembrados, salen los naturales con campanas y todos los instrumentos que pueden hacer algun ruido, formando con sus gritos al propio tiempo una algazara ó estruendo, que atemoriza al que ignora semejante procedimiento. COMERCIO: se importa centeno, y se estraen castañas. POBL.: 38 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARADAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.): POBL.: 20 vec., 100 almas.

PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.): POBL.: 5 vec., 24 almas.

PARADAS: v. con ayunt. de la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (8 leg.) part. jud. y vicaria de la Marchena (1): SIT. al O. de esta v. en una esplanada que se eleva unas 15 varas sobre el terreno que la rodea, si se la mira por los lados de E. N. y O.: su CLIMA es benigno y sano, padeciéndose únicamente las enfermedades propias de las estaciones. Tiene 1,008 CASAS, la mayor parte muy malas, 13 calles, 2 plazas, 2 fuentes, una de ellas á la inmediacion del pueblo, de agua muy abundante y apreciada, y otra de agua salobre, á distancia un poco mayor, teniendo una de ellas un espacioso pilon de silleria, donde puede beber con desahogo un escuadron de caballos; casa consistorial y cárcel, reducidas; 4 escuelas, 2 de cada sexo, y de ellas solo 2 públicas, una de niños y otra de niñas, dotadas de los fondos municipales; pósito con unas 2,000 fan. de trigo, en parte incobrables y algun dinero, igl. parr. (San Eutropio), servida por dos curas propios de primer ascenso y nombramiento ordinario, un vicario perpétuo, 4 beneficiados ecónomos y 10 presbiteros; 3 ermitas, una dentro de la pobl., otra á la distancia de 200 pasos, y la tercera á 1/2 leg., propia del duque de Arcos ó de Osuna. Confina el TÉRM. N. con el de Carmona; E. el de Marchena; S. el de Moron, y O. con el de el Arahal, estendiéndose por todos puntos 1 leg., escepto por el E. que solo llega á 1/2 y comprendiendo 8 cas. de cort. para la labor, y una venta en el camino de Marchena á Sevilla á 1/2 leg. de la pobl. El TERRENO es llano en su mayor parte y de buena calidad, compuesto de 13,000 fan. de tierra, de las que mas de 5,000 pertenecen al estado de Arcos en un monte acotado y poblado de monte bajo, alcornoques y encinas, lo demas está plantado de viña y olivar. Los arroyos que bañan el térm., son tan insignificantes, que no merecen el nombre de tales, contándose entre ellos el *Salado* ó *Majuncia*, que engruesado despues con otras corrientes va á parar al r. *Guadaira*. Sus CAMINOS son, el que dirige á la cap., y las veredas de travesia para los puertos, Málaga y Granada: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carmona por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebaba, habas y yeros de buena calidad y abundantes, sembrándose tambien otras semillas de poca importancia, aceite y vino: la cria de ganados es muy corta, por serlo tambien el térm., y se reduce al lanar, vacuno, caballar, de cerda y cabrio, la caza consiste en liebres, conejos y perdices, abundante solo el citado monte Palacio. IND.: la agrícola; se esporta el sobrante de los frutos á la cap. que surte á la v. de los géneros y manufacturas que necesita. POBL. oficial: 1,023 vec., 4,286 alm.; otros datos le dan 1,300 vec., 5,446 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 8.389,633 rs., producto, 251,689; para indirectas 1.199,067 rs.; producto, 35,972. CONTR.: 131,160 rs.

Perteneciendo el terr. de esta pobl. á los duques de Arcos, que poseian la fortaleza llamada de las Paradas, en el año 1460, el duque D. Juan promovió la pobl. de la v. junto á dicha fortaleza por medio de varias franquicias y privilegios, que concedió á los que viniesen á establecerse en ella. Por los años de 1774 se separó de su matriz Marchena, y se erigió en v.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Cristóbal de *Martije* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Portas* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Angudes* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Ablos* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Pablo de *Gende* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Eulalia del Puente *Caldelas* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salimé* (V.): POBL.: 4 vec., y 22 almas.

PARADELA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Colindres y Limpias.

PARADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Espadañedo, part. jud. de *Allariz* (V.). POBL.: 2 vec., 85 almas.

PARADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20) y part. jud. de Sarria (2): SIT. sobre la izq. del *Miño*; CLIMA, en lo general benigno y bastante sano. Se compone de las felig. de Aldosende, Santiago; Andreade, Santiago; Baran, San Pedro; Castro, San Mamed; Castro, San Martin; Castro de Rey, Santa Maria; Cortes, San Salvador; Francos, Santa Maria; Ferreiros, Santa Maria; Lage, Santiago; Loyo, San Juan; Paradela, San Miguel (cap.); Paradela, Santa Eulalia; Paradela, Santa Cristina; Paradela, San Vicente, Ribas de Miño, San Facundo; Suár, San Lorenzo, y Villaragunte, Santa María, que cuentan unas 850 CASAS en un considerable número de l. ó ald., pero no la tiene propia para el ayunt. Su TÉRM. confina por N. con el de Páramo; al E. Sarria; por S. Láncara, y por O. el r. *Miño*. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, y disfruta del riego que le proporcionan los muchos riach. y arroyos que le recorren: le cruzan los CAMINOS que desde Sarria y Monforte se dirigen á Puertomarin: en este punto recibe el CORREO por medio de un peaton. PROD.: en lo general, centeno, patatas, maiz, lino, legumbres, hortalizas, castañas y algunas otras frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y pecuaria: las mujeres se dedican al hilado y tejido en cuanto se lo permiten las faenas del campo; hay algunos artesanos de primera necesidad que ejercen sus oficios por temporadas. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos, y el que celebra el dia 3 de cada mes en Castro de Rey, donde se beneficia el ganado, frutos y telas del pais. POBL.: 848 vec., 4,243 alm. RIQUEZA IMP.: 229,451 rs. CONTR. en razon de cada hab., 54 rs. y 3 mrs.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno y felig. de Santiago de *Gallegos* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Santiago de *Aguasmestas* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfo* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Fiz de *Paradela* (V.). POBL.: 7 vec., 32 alm.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Estéban de *Chonzán* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELA: jurisd. en la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Andreade Paradela, (Santa Cristina), Paradela (Sta. Eulalia), Paradela (San Miguel), Paradela (San Vicente), Ribas de Miño, Suar, Varan y Villarangunte: cuyos jueces ordinarios eran nombrados por diversos partícipes que ejercian el señorío.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Fojado* (V). POBL.: 4 vec., 32 almas.

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. María de *Roo* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PARADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PARADELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Merza* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

PARADELA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1): SIT. en una altura; CLIMA frio y sano; comprende los l. de Agraceira, Couso y San Andrés, que reunen 21 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de la de Santa Maria de Villamayor, con cuyo TÉRM. confina, así como con los de Santiago de Barbadelo, Sta. María de Belante y San Pedro de Baran. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan varios arroyos, que llevan sus aguas al r. *Loyo*, que corre de S. á NO., separando de esta felig. á la de Baran. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y pasto; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: agrícola y molinos harineros. POBL.: 21 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARADELA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (24), ayunt. de Manzaneda (1): SIT. en la falda septentrional de un monte, elevándose hácia el O. otra montaña bastante elevada, de manera que la pobl. se halla como encerrada, y sin ser vista hasta que se está muy cerca de ella; el CLIMA es frio, las enfermedades comunes reumatismos y calenturas inflamatorias; los vientos mas frecuentes los del N. y E. Tiene 49 CASAS en los barrios de Aldea de abajo, Aldea de arriba, Iglesia, Prada y Tellado. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 40 niños y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Antonio Abad), se halla servida por un cura de provision en concurso. En la ald. de Prada, dist. 1 leg., hay una ermita dedicada á San Bartolomé. Confina el TÉRM. N. y O. San Martin de Manzaneda; E. Cesuris, y S. Cernado. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le fertiliza un arroyo sobre el cual hay un puentecillo. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: centeno, patatas, yerba, lino, nabos, algunas legumbres; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de ganado vacuno. POBL.: 49 vec., 260 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN FELIX DE): ald. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1): SIT. á la orilla izq. del r. *Chamoso*, y al E. del *Miño*, en punto bien ventilado y poco montuoso; de CLIMA templado y medianamente sano. Tiene 41 CASAS distribuidas en las ald. de Villanova, Chamoso, San Fiz y Placer y algunos manantiales de agua de que se surten los vec. La igl. parr. (San Felix) está servida por un cura; en su atrio está el cementerio; en el distr. de la pobl. tiene una ermita particular y por anejo á Sta. Marina de Cabreiros. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Lajosa; E. Mañan de arriba; S. San Pedro de Farnadeiros, y O. con los r. *Chamoso* y *Miño*. El TERRENO pizarroso y de mediana calidad, está bañado por el *Chamoso* y otros dos arroyos mas que aumentan sus aguas hasta llegar al *Miño*, con el cual se juntan á la inmediacion de Foz. PROD.: centeno, maiz, patatas, poco trigo, cebada, castañas, vino, legumbres, nabos, cerezas y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERCIO: la venta de granos en los mercados de Lugo y Aday. CAMINOS: el que va á Monforte por la Puebla y Sarria, en estado regular. El CORREO se recibe en Lugo. POBL.: 44 vec., 207 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 1/2), ayunt. de Porquera (1): SIT. á la izq. del r. *Limia* en las llanuras de este nombre; reinan principalmente los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y algunas pulmonías. Tiene 130 CASAS de mala fáb. en los l. de Lobios, Rebareda, Retorta y Seber, y 2 fuentes de buenas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de Santa María la Real de Porquera. Hay tambien una ermita, dedicada á San Payo, en el l. de Lobios. Confina el TÉRM. N. r. *Limia*; E. San Lo-

renzo; S. montes de Golpellas, y O. Santa María de Souto. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS conducen á Ginzo, Bande y Portugal, su estado malo. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, verduras y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. *Limia*. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de maiz y legumbres. POBL.: 100 vec., 396 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. del que es cap. SIT. á la izq. del r. *Loyo* en el camino de Monforte á Puertomarin. CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Camporedondo, Carreteria, Melaira, Millarados, Pacios, Rendulfe, Rodillon y San Pedro, que reunen 35 CASAS; varias fuentes de agua potable y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de San Lorenzo de Suar; el curato de primer ascenso y el patronato lego. El TÉRM. confina N. con Suar; al E. con el puente de la Ferreira colocado sobre el r. *Loyo*; al S. Villaragunte y San Vicente de Paradela, y por O. Sta. Eulalia del mismo nombre: el TERRENO es de buena calidad y le bañan algunos arroyos: el CAMINO de Monforte á Puertomarin está mal cuidado: el CORREO se recibe en este último punto tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, maiz y legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 34 vec., 192 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. de Arzua (3 1/4) y ayunt. de Toques (1). SIT. en la falda occidental del monte de Corno de Boy en una encañada y valle con vistas al S.; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Bajan, Castelo, Castro de Lobos, Fondo de Vila, Iglesia, Insua, Montelen, Morujosa, Outeiro, Paradela, Pazos, Piñeiro, Prados, Baumonde y Vilares, que reunen 60 CASAS y diversas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pelagio) es matriz de las de San Julian y Sta. Eugenia del Monte; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina al N. con el de Brañas; al E. el citado monte Corno de Boy; al S. con sus mencionados anejos, y por O. San Antolin de Toques: el TERRENO es de mediana calidad y lo bañan en parte algunos arroyos que llevan sus aguas con direccion S. al r. *Furelos*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y algunas legumbres: cria ganado prefiriendo el vacuno y caballar; no escasea el arbolado y se encuentra mucha caza de monte. IND.: la agrila y pecuaria, y se elavora buen queso de tetilla. POBL.: 60 vec., 258 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (20). SIT. en la falda de los montes de Penouta, donde la combaten principalmente los aires del N.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes catarros y afecciones nerviosas. Tiene 26 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Julian de Lozariegos, se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una hermita dedicada á Santa Lucia. Confina el TÉRM. N. Penouta; E. Cepedelo; S. Rubiales, y O. Lozariegos. El TERRENO es de mediana calidad; por la parte inferior del término cruza un riach.; y hácia el E. hay un monte con algunos robles, arbustos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Rubiales, Penouta y otros pueblos inmediatos. PROD.: centeno, castañas, patatas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos, corzos y jabalies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1). SIT. en una altura con inclinacion de N. á S.; el CLIMA es templado y sano; los vientos mas frecuentes los del N. Tiene 20 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Sebastian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Sta. Cristina; E. Carracedo; S. Baldanta, y O. Teijedo. El TERRENO es arenisco y bastante productivo, y le baña un arroyo que se dirige de N. á S. por cerca del pueblo: hay distintos sotos de castaños y prados donde se crian yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Viana y á otros puntos y se hallan deteriorados. PROD.: trigo, centeno, castañas, patatas y hortalizas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular; y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 110 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2) SIT. en terreno pendiente á orillas del r. *Sil*; donde la combaten principalmente los aires del E. y S.; el CLIMA es muy caloroso durante el estio, y las enfermedades comunes reumas y fiebres agudas. Tiene 42 CASAS en los l. de Casa-da-dona, Castro, Cerdeiros, Lugar de arriba, Segueiros y Val. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y dotada con 120 rs. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque en el l. de Cerdeiros. Confina el TÉRM. N. Tronceda; E. Alais; S. Abeleda, y O. r. *Sil*; sobre el cual (en este término) hay una barca para facilitar el tránsito hácia la prov. de Lugo, y al contrario. El TERRENO es de buena calidad; abunda en arbolado de castaños, frutales, y algunos olivos. PROD.: trigo, centeno, vino, patatas, legumbres, lino y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; caza menor; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, y 3 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/2). SIT. á la izquierda del r. *Miño* CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Barrido, Cima de Vila, Nai, Rios, Rosende y San Vicente, que cuentan unas 35 CASAS; hay varios manantiales de abundante agua y cuyos derrames dan origen á los arroyuelos que corren al Miño. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Mamed de Castro; el curato de primer ascenso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia y San Miguel de Paradela; al E. con su anejo y Sta. Maria de Villaragunte; al S. el r. de la *Trapa*, y O. el *Miño*. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD. centeno, castañas, patatas, maiz, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pesca en los citados r. de *Miño* y de la *Trapa*. IND.: la agrícola, telares para lienzo y lana, y algunos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. CRISTINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Paradela (1/4). SIT. en la márg. izq. del r. *Miño*; CLIMA frio y sano: comprende los l. de Castro, Condumiña, Bercheiro, Bermil, Outeiro, Riocabo de Cima, Sta. Cristina y Sierra que reunen 30 CASAS, y algunos manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cristina) es anejo de Sta. Eulalia de Paradela con cuyo TÉRM. confina por el E.; al S. con Santiago de Andreade, por O. el r. *Miño*, al N. San Martin de Castro: el TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela (1/2). SIT. sobre el camino de Monforte á Puertomarin; CLIMA benigno. Comprende los l. de Ceijal, Sta. Eulalia y Teeje que reunen 24 CASAS y una escuela temporal pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de Sta. Cristina de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por NO.; al N. con San Martin de Castro; al E. San Miguel de Paradela; al S. San Vicente del mismo nombre, y por O. el r. *Miño*, al cual se une el arroyo que corre por la parte del S. El TERRENO es de buena calidad El CAMINO de que se ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, maiz, otros frutos menores y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares

y molinos harineros. POBL.: 23 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. MARÍA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meis (1/2). SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno desigual; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y fiebres inflamatorias. Tiene unas 200 CASAS repartidas en las aldeas de Carregal, Casal, Modia, Molino, Linares, Louriño, Lontañon, Moroza, Nobal, Otero, Panaboi, Pompean, Portelas, Quintanes y Vilanobiña. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y dotada con 500 rs. en frutos. La igl. parr. (Santa María) se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Tambien hay 5 capillas de propiedad particular. Confina el TÉRM.: N. r. *Umia*; E. Romay; S. San Lorenzo de Nogueira, y O. Lois. El TERRENO es de buena calidad; le ciñe de N. á O. dicho r. *Umia*, sobre el cual hay un puente de 12 ojos; y por el S. corre el r. que baja de Nogueira y se junta al anterior en Lois; en las indicadas colinas se crian robles, pinos y castaños. Atraviesan por esta parr. 2 CAMINOS: el uno de Pontevedra á Villagarcía, y el otro de Caldas de Reyes á Cambados, ambos en mal estado. El CORREO se recibe en Caldas. PROD.: maiz, trigo, centeno, lino, legumbres, hortaliza y frutas, sin escluir la de limon y naranjas; se cria ganado vacuno, poco lanar y alguno de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y reos. IND.: la agrícola y molinos harineros COMERCIO: estraccion de vino. POBL.: 210 vec., 1,140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA (STA. MARINA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Estrada (1). SIT. en un plano inclinado sobre el r. *Ulla*; CLIMA templado y sano; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 52 CASAS en los l. de Aldea Grande, Cobas, Iglesia y Riveira, y una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. procedentes de una obra pia La igl. parr. (Santa Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y provision eclesiástica y real. Confina el TÉRM. N. *Ulla*; E. Riveira; S. Barbud; O. r. *Linares* y Barbud. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad, y comprende hácia el S. un monte poblado de robles y de castaños. El CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, mijo, patatas, nabos, lino y esquisitas frutas; se cria ganado vacuno y alguno de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, 3 molinos harineros en el r. *Linares*, y otros 4 en diferentes arroyos que no muelen sino en invierno. POBL.: 52 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADELA DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

PARADELA DE MUCES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud terr y c. g. de Valladolid, ayunt de Priaranza. SIT. en la falda de la sierra de Braña que conduce á Peñalba; su CLIMA es bastante sano. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras; igl parr. (San Miguel) anejo de Chana de Borrenes; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Perege. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ponferrada. PROD.: con especialidad centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 64 vec., 280 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARADELA DE VILLAR MAYOR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PARADELA DEL RIO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Corullon. Se compone de dos barrios dist. entre sí como medio cuarto de leg., llamados de Arriba y de Abajo; el primero se halla SIT. á la falda de un monte en terreno peñascoso y sumamente quebrado; el segundo ocupa una ribera al pie de otro monte y á las márg. de los r. *Burbia* y *Valcarce* ya reunidos. Su CLIMA es frio é insalubre; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras por 6 meses, á la que asisten unos 30 niños, dotada con 300 rs.; igl. parr. (Sta. Lucía) que comprende otros dos pequeños barrios llamados Peon de Abajo y Valiña, servida por un cura de segundo ascenso y provision del ordinario; una ermita (San Roque), y buenas aguas potables. Confina con Corullon, Requejo y Friera. El TERRENO es de mala calidad, y de secano la mayor parte; por él corren las aguas de los r. *Sil*, *Cua*, *Burbia y Valcarce*, cuya confluencia se verifica en el térm. Los montes se hallan poblados de roble, alcornoque, castaños y matas bajas. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige al valle de Valdeorras; recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD: granos, patatas, vino, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno y cabrío, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayunt. El dominio directo de todo el terr. de este pueblo con el de sus anejos barrios, pertenecia al estinguido monast. de monges bernardos de Carracedo.

PARADELA DO MONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. María de *Veemil* (V.).

PARADELA Y FOJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Daria de *Castrelo de Miño* (V.).

PARADELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PARADELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

PARADELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARADELLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Parada de *Sta. Cristina* (V.) POBL.: 17 vec., 77 almas.

PARADELLAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Pedro de *Cela* (V.).

PARADILLA (VULGO LA HOYA DE): barrio en la prov. de Madrid, part. jud. de San Martin de Valdeiglesias, térm. jurisd. y uno de los que componen la v. de Sta. María de la Alameda, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V).

PARADILLA: l. en la prov., part jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 19 CASAS; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por el cura de San Felixmo; y buenas aguas potables. Confina con términos de Navafria, el mencionado San Felixmo y Villaescusa. El TERRENO es de mediana calidad, y se fertiliza algun tanto con las aguas que bajan de los valles inmediatos á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno; algun trigo, legumbres, lino y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con el ayunt.

PARADILLA: v. agregada al ayunt. de Autilla del Pino en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (2 leg.), aud. terr. y c. g de Valladolid (9 1/2): SIT. en terreno llano y próximo al monte de Torozos: el CLIMA es sano, frio y bien ventilado. Consta de 14 CASAS de pobre construccion; igl. parr. bajo la advocacion de San Pelayo, y servida por un cura de entrada y provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Autilla del Pino; E. jurisd. de Palencia; S. Paredes del Monte, y O. Pedraja de Campos; el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS locales y en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo, cabada, centeno, y algunas legumbres; se cria ganado lanar y poco vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola: COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos y la importacion de algunos artículos de consumo ordinario. POBL.: 12 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 44,540 rs. IMP.: 8,950 rs.

PARADILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Pola de Gordon. SIT. en un valle; su CLIMA aunque algo frio es bastante sano. Tiene 22 CASAS, escuela de primeras letras, igl. aneja de Cabornera dedicada á San Juan, y buenas aguas potables. Confina con términos

de Folledo, Casares, Geras y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADINAS: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Castillejo de Martin Viejo. Tiene algun monte de encina y pastos. POBL.: 1 vec., 6 almas.

PARADINAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso, por lo comun, á fiebres intermitentes: tiene 68 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 22 niños y 16 niñas, dotada con 36 fan. de trigo, casa de valde y una huerta para sembrar hortalizas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de cuatro fuentes que hay esparcidas por el térm.; haciéndolo para el de los ganados de las de un arroyo que se forma de las vertientes de aquellas: confina el TÉRM. N. Aragoneses, á 1/4 leg.; E. Anaya y Marazuela á 5/4; S. Villoslada á 1/2, y O. Balisa á igual dist.: comprende 30 obradas de prados pertenecientes á los propios, y algun viñedo: el TERRENO es llano y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab de part. por los mismos interesados: PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y poco vino; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal, y cria caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agrícola y arriería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 61 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 90,736 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. el 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios, en su mayor parte, y el déficit por reparto vecinal.

PARADINAS DE SAN JUAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (14), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura con CLIMA templado, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de 100 CASAS entre ellas la del ayunt., todas de mediana construccion; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; una fuente de escelentes aguas; igl. parr. (San Pedro) perteneciente al priorato de la órden de San Juan, cuyo curato está vacante en la actualidad. Confina el TÉRM. por N. con Zorita de la Frontera; E. Ragama; S. Cantaracillo, y O. Aldeaseca; hay en él una ermita llamada del Finojal y una fuente de buena agua; corre de N. á S. un pequeño r. ó riach. de escaso caudal. El TERRENO casi todo es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales pasando ademas la calzada de Peñaranda á Medina. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.; trigo, cebada, centeno, garbanzos, guisantes y muelas; hay ganado lanar y vacuno y caza de liebres: POBL.: 120 vec.: 478 alm. RIQ. PROD. 654,785 rs. IMP. 25,700 rs.

PARADIÑA: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (3), dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Paradaseca. SIT. en una cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, catarros y pulmonias. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. á que asisten 24 niños; igl. aneja de Prado, dedicada á San Julian, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Espanillo, Villabuena, Pobladura y Vegueliña. El TERRENO es de mediana calidad y de secano la mayor parte. Los montes estan poblados de matas de roble y brezo. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, algun trigo, vino de mala calidad, patatas y castañas; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: un molino harinero y dos batanes de paños del pais que solo trabajan en el invierno. POBL.: 26 vec., 144 alm. CONTR.: con el ayunt.

PARADIÑA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Sarreaus (3/4). SIT. en la parte oriental de la Vega de Antela ó de la Limia, con libre ventilacion: CLIMA benigno y algo propenso á tercianas. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villarino-frio. La igl. parr. (Santa Maria Magdalena) es aneja de la de Sta. Maria de Codosedo, con la cual confina. Tambien hay en el l. de Villarino una ermita dedicada á San Estéban proto-mártir. El TERRENO es bastante fértil: nace en esta parr. un arroyo que se dirije de E. á S. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, castañas, lino, nabos y hortaliza; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 40 vec, 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARADIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PARADITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Asadur* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PARADIVAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes, y felig de San Andrés de *Cesar* (V.).

PARADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Bartolomé de *Insoa* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

PARAFITA: ald. en la prov. de Orense; ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Bartolomé de *Casteligo* (V.). POBL.: 17 vec., 108 alm.

PARAFITA (SAN BARTOLOMÉ): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Puebla de Tribes, ayunt. de Chandreja (1/2 leg.): SIT. en un llano próximo á la cumbre de la sierra de Queija, con libre ventilacion y CLIMA frio. Tiene 22 CASAS y una igl. (San Bartolomé) aneja de la parr. de San Pedro de *Candreja* (V.). POBL.: 22 vec., 121 alm.

PARAGE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.; 8 vec., 44 almas.

PARAGIS: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Balboa. SIT. en una ladera; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros, pulmonias, dolores de costado y viruelas. Tiene 4 CASAS; igl. anejo de Balboa; una ermita (el Angel de la Guarda) y buenas aguas potables. Confina con Villanueva, Rio de Ferreros y la sierra Granadalonga. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano la mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

PARAIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera* (V.).

PARAIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

PARAIMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresia de San Estéban de *Sayar* (V.).

PARAISA (LA): granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

PARAISAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador de *Teis* (V.).

PARAISO: cas. del barrio Olaverria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PARAISO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, feligresia de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARAISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Santa Maria de *Iria Flavia* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Postas* (V.).

PARAISO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Marina de *Baiña* (V.).

PARAJAL (EL): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de

Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 2 vec. y 14 almas.

PARAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PARAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de San Salvador *Fuennuña* (V.).

PARAJES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de San Estéban de la Sierra.

PARAJÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de Sta. María de *Ordoeste* (V.).

PARAJÓ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, feligresía de Sta. María de *Luou* (V.).

PARAJO Y PEPÉ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Agar* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PARA-LA-CUESTA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. de la merindad de Cuesta-Urria (1 1/2). SIT. entre dos pequeñas cuestas y á la márg. der. del r. *Nela*: su CLIMA es templado, está bien ventilado en todas direcciones, y las enfermedades que comunmente se padecen son los constipados. Se compone de 18 CASAS de mediana consruccion, una igl. parr. matriz (San Miguel Arcángel) y un cementerio contiguo á la misma: esta tiene aneja la del pueblo de Vaillo, y sirven el culto de ambas un cura parr. y un sacristan. Su TÉRM. confina: N. Bustillo; E. Moneo; S. Vaillo, y O. la Aldea. El TERRENO es secano y de buena calidad, corriendo por él el mencionado r. que marcha en direccion de O. á E., sin que sus aguas se utilicen para el riego: sobre él existen algunos pontones que facilitan la comunicacion de ambas riberas. En el térm. del pueblo que nos ocupa se encuentran tambien una cantera de piedra, de la cual se sacan ruedas de molino, y un pequeño monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en regular estado y comunican á los pueblos de Moneo, la Aldea, Barruelo y Medina de Pomar, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, garbanzos, habas, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 13 vec.: 50 alm. CAP. PROD.: 491,320 rs. IMP.: 46,628.

PARAMÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PARAMADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PARAMIO: l. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Robleda. SIT. en un plano inclinado; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes pulmonias, reumas y fiebres gástricas. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de dos cargas de centeno, á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Vicente) matriz de Ferreros, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita deteriorada y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santiago de la Requejada, Cervantes, el anejo, Triufe y Robleda. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertizan las aguas de 2 arroyos que dejan de correr en el verano. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en la puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, fruta, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros y 3 telares de lienzo ordinario. COMERCIO: se estraen ganados y lino hilado y tejido. POBL.: 21 vec.: 85 alm.: CAP. PROD.: 35,760 reales. IMP. 4,463. CONTR. 622 rs. y 21 mrs.

PARAMIOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

PARAMIOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. María de *Paramios* (V). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PARAMIOS (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. de Castropol (3), ayunt. de Vega de Rivadeo (1 1/2). SIT. entre las sierras de Penouta y Sirballana, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 72 CASAS repartidas en 16 l. y cas. de poca importancia, escepto los de Barranca, Espina, Monticelo y Restrepo. La igl. parr. (Santa María) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; hay ademas 2 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Presno y Pianton. El TERRENO participa de monte y llano, y le cruza de S. á NO. el r. de Vega, que nace en el monte de Garganta y va á desaguar en el r. *Eo*. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortaliza, castañas, maderas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 96 vec., 438 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMO: terr. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza. SIT. entre los r. *Orbigo* y *Esla*; sus naturales son traficantes en todos efectos comerciales, y si se quiere chalanes por naturaleza.

PÁRAMO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1 1/2 leg.). SIT. en la falda de una cuesta bastante elevada; el CLIMA es frio y húmedo; reinan los cuatro vientos, y las enfermedades mas comunes son los catarros, dolores de costado, tabardillos y otras fiebres malignas. Tiene 56 CASAS con la de ayunt., en la cual se halla tambien la cárcel; un palacio ruinoso de pertenencia del marqués de Escalona; escuela de primera enseñanza frecuentada por 15 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con la retribucion de los alumnos, 200 rs. pagados de los fondos de propios, y 6 fan. de grano de una fundacion; hay una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura párroco y un sacristan, hallándose junto á la misma un cementerio; y á 1/4 de leg. O. del pueblo, una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Quintana. Los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas de una fuente que existe dentro de la pobl., y de un arroyo del cual hablaremos mas abajo. Confina el TÉRM.: N. Arroyal; E. Quintanadueñas; S. Tardajos, y O. Marmellar de Abajo; comprende el desp. conocido hoy con el nombre de los Casares y ant. con el de San Juan del Páramo. El TERRENO es fértil y de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dividiéndose tambien en de secano y regadío; este beneficio lo proporciona el citado arroyo, que naciendo en dicho desp., pasa por el l. que nos ocupa, descendiendo luego á Tardajos, donde se junta con el r. *Arlanzon*; hay varias canteras de piedra franca gredosa, y de yeso y cal, como tambien algunos prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, garbanzos, lentejas, arvejas, lino y patatas; ganado lanar, algun vacuno, asnal y de cerda; caza de perdices, codornices y chorlas, y pesca de bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 107 alm. CAP. PROD.: 867,620 rs. IMP.: 85,964. CONTR.: 2,011 rs. 13 mrs.

PÁRAMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Justo de *Páramo* (V.).

PÁRAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de *Nogueira*.

PARAMO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Miguel de *Páramo* (V.). POBL.: 20 vec., 91 almas.

PÁRAMO: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2), y part. jud. de Sarria (2). SIT. sobre la márg. izq. del r. *Miño* y ángulo que forma el *Neira* al mezclar sus aguas con las de aquel; CLIMA en lo general frio, pero bastante sano, si bien se esperimentan fiebres, reumas y aun dolores de costado. Comprende las felig. de Aday, Santa Marina; Friolfe, San Juan; Gondrame, San Vicente Gondrame, Santa María; Grallás, San Estéban; Moscan, Santa. Cruz; Moscan, Santa María Magdalena; Neira, Santa. María; Páramo ó Saá de Páramo, Santiago; Piñeiro de Páramo, San Salvador (cap.); Riascos, Santa María; Ribas de Miño, Santiago; Ribera, San Mamed; San Pedro de San Andrés; Torre, San Martin; Villarmosteiro, Sta. Eufemia; Villasante, Sta. Cruz; Villafiz, Sta. María; y Villeiriz, San Salvador, que comprenden un crecido número de l. y ald. con que reunen 700 CASAS; pero no la hay propia para el ayunt. ni cárcel; hay várias escuelas, pero son temporales y sin maestro examinado. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al

E. con los de Láncara y Sarria; al S. Paradela, y por O. Puertomarin, interpuesto el *Miño*. En el centro se eleva el famoso monte de Páramo, y de sus vertientes se forman diversos arroyos que bajan al *Miño* asi como al *Neira* que corre por la parte de NE. y N. hasta desembocar en el citado *Miño*. El TERRENO en lo general es de 1.ª y 2.ª clase; no escasea el arbolado y pasto; los CAMINOS estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de Sarria. Los PROD. mas comunes son centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y legumbres; se cria ganado de toda especie, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca, molinos harineros, telares y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 686 vec., 3,429 alm. RIQ. IMP.: 99,808 rs., y CONTR. en razon de 29 rs. 4 mrs. por hab. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PÁRAMO (SAN JUSTO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud de Belmonte (4), ayunt. de Teberga (1). SIT. en una hondonada circuida en parte por peñascos y parte por elevados montes; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es algo propenso á fiebres y dolores de costado. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Villa de Sub Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Justo) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; el edificio es el mejor de su clase que hay en todo el conc., y al frente existe un famoso Tejo, acaso el mayor y mas hermoso de toda la prov. Tambien hay una ermita dedicada á San José. Confina el TÉRM. con los de Villamarcel, la Focella, Fresnedo y Alesga. Se reunen en esta felig 2 riach.; el uno que baja del puerto de Ventana, y el otro que desciende del puerto de Navaliegas, ambos forman el r. de la *Foz* ó de *Páramo*, que tiene un puente en Villa de Sub. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes denominados la Ventana, la Verde y Palacio se hallan poblados de robles y hayas. Se dirige un CAMINO á las Babias de la prov. de Leon, y otro al conc. de Quirós, ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas blancas y negras, lentejas, pedruelos, garbanzos, arvejas y muchas patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos, cabras monteses, animales dañinos, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de tila, manzanilla y otras flores y yerbas medicinales que se cogen en los indicados montes. POBL.: 41 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMO (SAN LLORENTE DEL): l. agregado al ayunt. de Villarrabe en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (11). SIT. al estremo O. de la prov. en terreno llano y á 1/4 de leg. del *Cauce* ó *Rio Nuevo*, rodeado de grandes páramos por N., S. y O. El CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes, pulmonías y fiebres catarrales. Consta de 35 CASAS de pobre construccion, á escepcion de la casa palacio propiedad de D. Gregorio Leon; forman una calle; hay escuela de primeras letras concurrida por 12 niños y 8 niñas, y dotado su maestro con 8 fan. de trigo y centeno por reparto entre los alumnos; para surtido del vecindario tiene una abundante fuente al O. de la pobl. y á 100 pasos de escelente calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de San Lorenzo mártir es de térm. y de provision entre el ordinario y el pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Villarrabe; E. Villamoronta; S Bustillo del Páramo, y O. Villambroz. El TERRENO en su mayor parte secano es poco productivo, por él cruza el *Cauce* ó *Rio Nuevo*; en el interior del pueblo hay una gran laguna; al N., S. y O. se hallan los dilatados páramos de que ya hemos hecho mencion, poblados de varios arbustos. Los CAMINOS son locales y bastante pantanosos La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y algunas legumbres; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo preferido el lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, y COMERCIO la venta de prod. sobrantes é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 22 vec., 114 alm. CAP. PROD.: 46,000 rs. IMP.: 2,500.

PÁRAMO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1 1/4). SIT. á la falda de la sierra de Páramo que la domina por el S. CLIMA frio, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS en los l. de Páramo y Pereiro, que cuentan con algunos manantiales de buen agua; la igl. parr. (San Miguel) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N con Sta. María de Agustin; al E. San Estéban de Furis; al S. el l. de Guimarei del ayunt. de Corgo, y por O. Santiago de Miranda. El TERRENO es de mediana calidad y con bastante arbolado; lo fertiliza un arroyo que nace en la sierra del térm. y corre á unirse al *Tordea* pasando por Agustin. Los CAMINOS son trasversales, y el real que desde Valdeorras dirige á Ribadeo. El CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, lino y otros frutos menores; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PÁRAMO (SAN MIGUEL DEL): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PÁRAMO DE BOEDO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (11 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. á la márg. del r. *Boedo* en una llanura; su CLIMA es algo frio, sano y bien ventilado. Consta la pobl. de 40 CASAS de pobre construccion, inclusa la cárcel y casa de ayunt. bajo un mismo edificio; hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños de ambos sexos, y dotado su maestro con 250 rs. por los 6 meses que tiene abierta la enseñanza; para surtido del vecindario se hallan en él varias fuentes de buenas aguas; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María la Mayor, está servida por un cura de entrada; en la plaza hay una ermita con el título de San Juan Bautista. El TÉRM. confina por N. con Villaneceriel y Zorita; E. Cembrero y Sotobañado; S. Sta. Cruz y Villaprobedo, y O. Calahorra de Boedo. El TERRENO es de mediana calidad, y parte le riega el r. *Boedo*, el que despues de bañar los térm de varios pueblos se une al denominado *Abanades*; al O. hay un monte poblado de roble, del cual se surten de leña. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera los martes, viernes y domingos, y en los mismos dias sale. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y lino, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de lino y la importacion de arroz, aceite y demas art. de consumo diario. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 23,500 rs. IMP.: 2,010. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs., y se cubre por reparto vecinal.

PÁRAMO DEL SIL: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Anllares, Argayo, Primon, Sta. Cruz y Villamartin. SIT. en las riberas del r. *Sil*. Su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 200 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs.; igl. parr. (San Martin) matriz de Santiago de las Casas, servida por un cura de segundo ascenso y libre provision, y un coadjutor; 4 ermitas (San Lázaro, San Antonio, San Roque y San Bartolomé), y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Palacios, Valseco, Salentinos, Santa Cruz y Argayo. El TERRENO participa de monte y llano, y de secano y regadío. Pasa por la pobl. el CAMINO real de Laceana, en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, lino, patatas, castañas y pastos; cria ganados, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: telares de lienzos caseros, y molinos harineros. POBL.: de todo el ayuntamiento. 288 vec., 1,296 alm. CAP. PROD. 1.031,496 reales. IMP.: 51,017. CONTR.: 10,387.

PÁRAMOS (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1/2). SIT. en un llano á falda del monte llamado Penizas. CLIMA templado y sano. Tiene 120 CASAS en los barrios de Campos, San Cayetano, Iglesia, Plaza, Regueiro y Torre; hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 50 á 60 niños de ambos sexos, y pagadas por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura amovible y de

nombramiento del tesorero de la cated. de Tuy; tambien hay una ermita dedicada á San Cayetano, sit. en lo mas alto del pueblo, y es muy concurrida la romería que en ella se celebra el domingo siguiente al dia del santo. Confina el TÉRM.: N. Soutelo; E. Baldranes; S. r. *Miño*, y O. Guillarei, mediando dicho monte de Penizas. El TERRENO es de buena calidad; en la parte montuosa se crian pinos. Cruzan por esta felig. 2 CAMINOS reales que desde Tuy van á Orense y á Puenteareas. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar, y caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 120 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMOS (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (2), y ayunt. de Bujan (1). SIT. en el valle y sobre la márg. der. del *Dubra*. CLIMA sano. Comprende los l. de Cabada, Carreira de los Clérigos, Germil, Páramos de Abajo y Páramos de Arriba que reunen 30 CASAS y varias fuentes de agua potable; la igl. parr. (Sta. María) es matriz de la de Santa Marina de San Roman; el curato de segundo ascenso y el patronato misto, ecl. y lego. El TÉRM. confina por N. San Martin de Concieiro; al E. el citado *Dubra*; por S. el anejo San Roman, y por O. Marcelle. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo; lo bañan diversos arroyos que desembocan en el *Dubra*, y le cruza el CAMINO que desde Santiago se dirige á la Coruña. El CORREO lo recibe de la cap. de la dióc. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros para el abasto de la pobl.; esta se compone de 30 vec., 191 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PÁRAMOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. María de *Páramos* (V.).

PÁRAMOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Bujan y felig. de Sta. María de *Páramos* (V.).

PARAMOYÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. María de *Viduido* (V.).

PARANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (2/14): SIT. en la falda de un monte; CLIMA frio, húmedo y algo propenso á fiebres inflamatorias, catarros y reumas. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre, y en el de San Andrés: la igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de ingreso y patronato real; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés, en el l. del mismo nombre. Confina el TÉRM. N. Congostinas; E. Cabezon; S. Montes, y O. Puente de los Fierros. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad: nace en el térm. un riach. que nada fertiliza porque corre por enmedio de montes, tiene dos puentes, y luego se reune al de *Lena*. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que se enlaza con la carretera de Oviedo á Leon, su estado malísimo. PROD.: trigo, maiz, guisantes, alubias, habas, castañas, nueces, avellanas, miel y patatas, hay ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, corzos, jabalíes, osos, lobos y zorros, y poca pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de almadreñas, que se esportan á Oviedo, Castilla y otros puntos. POBL.: 30 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARANCHET: desp. en la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Masalaves: SIT. á la dist. de un cuarto y medio de hora E. del mismo, del cual no quedan mas vestigios, que el nombre que lleva una porcion de terreno del térm. de aquel pueblo.

PARANDONES: barrio de Villadecanes, en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo.

PARANOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las *Somozas* (V.).

PARANZA (STA MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/2) leg., ayunt. de Siero: SIT. en la cima del monte Grandota por su estremidad oriental; CLIMA sano. Tiene 26 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Tiñana y Cuclillos; E. Riaño; S. y O. Box. El TERRENO es de buena calidad, pero escaso de aguas potables; nace en los confines de esta parr. un arroyo, que por el S. se dirige al r. *Nalon*. PROD.: escanda, trigo, patatas, yerbas, algun maiz y habas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio en mucha cantidad. POBL.: 26 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PARAÑEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

PARAÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de *Parada Labiot* (V.).

PARAÑOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. María de *Budiño* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PARAÑOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Gargantaus* (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Narahio* (V.).

PARAÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PARAÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviños y felig. de San Bartolomé de *Lourido* (V.).

PARAÑOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Cobelo 1/2): SIT. en llano á la caida de los terrenos quebrados de Prado de la Canda y Lamosa; reinan con mas frecuencia los vientos del NO. y SE.; CLIMA templado y sano. Tiene 121 CASAS en los l. de Atrio, Bergando, Campo, Condes, Cotarel, Fontaiñas, Margarida, Medelas, Moeiros, Outeiro, Portocortiñas, Picoto, Quinteiro y Roupeiro; hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 á 30 niños. La igl. parr. (Sta. María) está servida por 1 cura de primer ascenso y patronato lego: el edificio es de buena arquitectura y con un bonito atrio. Confina el TÉRM. N. Cobelo; E. Meirol; S. Campo de Mouro, y O. Lamosa y Prado de Canda: le cruza el r. de Prado, que nace en la Mosa y se dirige por el S. á Campo de Mouro. El TERRENO es de mediana calidad: atraviesa por esta felig. el CAMINO de Puente de San Payo á la Franqueira: el CORREO se recibe de Puenteareas. PROD.: pastos, heno, maiz, algun centeno y patatas, se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y arriería. POBL.: 116 vec., 540 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARAÑOS y PENIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PARAPANDA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. del mismo Montefrio é Illora. Esta sierra, que puede considerarse como uno de los ramales set. de la Nevada, y que toman distintos nombres, segun los puntos por donde pasa, se estiende de N. á S. con una eminencia nada comun, pero tan ancha y espaciosa en su cumbre, que mas bien presenta un llano apenas convexo, que la cima de una fragosa montaña. Desde las raices hasta llegar á los puntos culminantes, aparece el peñon desnudo de toda vegetacion, y solo por sus quebradas pudieran sacar jugo los arbustos y vegetales, y brotar las aguas que las lluvias depositan en su seno; pero en las faldas es la tierra tan feraz, que son incomparables sus producciones, asi como sus abundantes, delicadisimos y nutritivos pastos. Su elevacion la hace atractiva de nublados y lluvias frecuentes, y la mayor parte del invierno blanquea toda su cima por las nieves que la cubren. En sus estremos de E. y S. brotan aguas de esquisito gusto en pequeños nacimientos, que dan origen al r. del *Charcon*: por el S. nace tambien la fuente copiosisima del Mártes, tan célebre en todo el part. jud., y de la cual nos hemos ocupado con mas estension en el art. del pueblo de Atomartes: las que se desprenden por el O. y N. forman el arroyo de *Mairena*, que pasa como fugitivo por los confines del térm. de Illora. A las inmediaciones de esta sierra, tan fructífera y pingüe, se elevan otras pequeñas, que son ramificaciones suyas, á saber: la Pelada y la de Fuente-Madrid. Al O. brotan algunos ma-

nantiales de buen sabor, que caminan hasta incorporarse con el arroyo del Charcon, y al S. dos nacimientos llamados Fuente-Madrid y Fuente-alta, cuyas aguas, conducidas en otro tiempo por un prolongado sifon, surtian la fortaleza árabe de Illora; pero en el dia corren sin embarazo á estancarse en pequeños receptáculos que proporcionan un escaso riego. No carece de sinuosidades, cabernas, tajores, precipicios, y últimamente se enlaza con diferentes pedrizas, cuales son: Lagunazo, Sierrezuelas, Cerro de Roldan, la Mesa y el Cajorno del Cornicabral, las que, formando una cadena de tierra inculta en su mayor parte, van á unirse con la sierra de Moclin. Por la parte boreal se enlaza con sierra Pelada y suda algunas aguas, que encontrándose con las que vierten los escasos manantiales de aquellas pedrizas, dan principio al arroyo del Peñon de Lucas, mas tarde denominado de *Oveilar*.

PARAPAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Martin de *Torre* (V.). POBL.: 12 vec., 58 alm.

PARAPAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás*. (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

PARAPERTU: ald. agregada al ayunt. de Santa Maria de Nava con San Martin, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Búrgos (19). SIT. al estremo N. de la prov. entre las cuestas denominadas Majadas de las Quintanas, y dominado por un peñasco de grande elevacion: su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á calenturas catarrales. Consta de 6 CASAS de pobre construccion: los niños reciben la instruccion necesaria en la escuela de San Martin: para surtido del vecindario hay una fuente llamada Landovilla, de buena agua y ademas usan la del arroyo *Burejo*: la igl. parr. bajo la advocacion de San Quirico y Sta. Julita está servida por un cura de entrada y presentacion patrimonial: dentro del pueblo hay una ermita con la advocacion de San Pedro, y en el térm. otra con la de Ntra. Sra. de la Peña. El TÉRM. confina por N. con San Cebrian; E. Valle de Santullan; S. San Martin, y O. Herreruela: el TERRENO disfruta de monte y llano, y una parte le riega el arroyo *Burejo*, que naciendo en las cuestas de Pauporquero se dirige hácia San Cebrian, donde toma el nombre de *Pracles* con el cual se incorpora al *Pisuerga*: para el consumo de leña tiene dos montes poblados de roble y mata baja: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campo domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, aunque poco, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola y carreteria, á que se dedican muchos de sus hab. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos agrícolas, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. San Martin de Parapertu).

PARAPERTU (SAN MARTIN DE): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de Nava en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26) y dióc. de Búrgos (15). SIT. al estremo N. de la prov., en una llanura llamada la Pastura, con CLIMA frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado y constipados. Consta de 11 CASAS de pobre construccion; una escuela á la que concurren 12 niños, dotado su maestro con una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido de los vec. hay una fuente de buena agua; la igl. parr., bajo la advocacion de San Martin, está servida por un cura de entrada y un sacristan; cerca de esta se halla el cementerio. Confina el TÉRM. por N. y O. San Cebrian; E. Valle de Santullan, y S. San Martin: su TERRENO es de mediana calidad y muy poco de regadío, y este lo es por un pequeño arroyo denominado *Burejo*: los montes de comun aprovechamiento con la ald. de Parapertu, estan poblados de mata baja de roble y otros arbustos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campoó. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y carretería: COMERCIO: la venta del escaso sobrante de su ind. y la importacion de algun arroz, bacalao y aceite en cortísima cantidad. POBL.: 11 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 10,650 IMP.; 462.

PARAPIÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Romelle* (V.): POBL.: 4 vec., 18 alm.

PARASAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Tineo, ayunt. de Allande. Es *San Juan de Araniego* (V.).

PARATA: alquería en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera*.

PARAUTA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (18). SIT. en terreno quebrado, donde le combaten generalmente los vientos del N.: su CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 230 CASAS; escuela de primeras letras, concurrida por 30 alumnos; igl. parr. (Ntra. de la Concepcion), servida por un cura parroco, un beneficiado y un teniente de cura; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Ronda; E. Yunquera; S. Igualeja, y O. Cartagima. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, bañándolo el r. *Genal*, que nace en su misma jurisd. Los CAMINOS dirigen á Ronda, Málaga y Marbella, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la primera pobl. por medio de balijero. PROD.: trigo, castañas, aceite y frutas esquisitas; cria ganado cabrío, vacuno, caballar y de cerda, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y varios molinos harineros y de aceite, dedicándose tambien muchos de sus hab. á la elavoracion del esparto y á la arriaria. POBL.; 329 vec., 1,292 alm. CAP. PROD.: 1.847,980 rs. IMP.: 88,649: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 16,445 rs. CONTR.: 17,053 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,300 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

PARAVACON: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Algatocin.

PARAVEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Mourentan* (V.).

PARAVICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

PARAYAS (JUNTA DE): con este nombre se conoció antes de la division terr. de 1834, la ante junta de Paravas, perteneciente á la que fue alcaldía mayor de Laredo; dicha junta comprendia los pueblos de Ramales, Jibaja ó Gibaja, Rasines, Ogebar, y Cereceda; esta misma junta que componia un ayunt. de su nombre, se halla dividida actualmente en dos titulados de Rasines y Ramales, á este corresponde el pueblo de su nombre y Gibaja, y á aquel, el mismo Rasines, Ogebar, y Cereceda; ambos ayunt. corresponden al part. jud. de Ramales, escepto el pueblo de Cereceda, que pertenece al de Laredo.

PARAYUELO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2) y ayunt. del Valle de Tovalina (1): SIT. en una altura con CLIMA muy frio, á causa de reinar principalmente el viento N.: las enfermedades que se padecen con mas frecuencia, son las pulmonias. Tiene 13 CASAS, una fuente, de cuyas aguas se abastecen los vec. para el consumo, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Santa Coloma; E. las Viadas; S. Leciñana, y O. Estramiana. El TERRENO es secano y de mala calidad. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias. PROD.: granos y algun ganado. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 148,420 rs. IMP.: 14,423.

PARAZUELOS: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Bercial de Zapardiel (V.).

PARBAYON: (V. Cianca).

PARBON: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Salvador de *Sande* (V.).

PARCEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jover* (V.): POBL.: 5 vec., 24 alm.

PARCHALATEGUI: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PARCHALATENEA: cas. del barrio de Acartegui, en la

prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PARCHUA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

PARDA (CASA DE LA): alq. en la prov. de Valencia, part. ud. de Játiva, térm. jurisd. de Rafelguaraf.

PARDAIÑA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Martin de *Coya* (V.).

PARDAL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo. SIT. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Almonte* y á 1/2 leg. del puente de Jaraicejo sobre este r.: en lo mas fragoso de ella se encuentra el cerro del Castrejon en el que hay ruinas de un cast., que parece haber sido bastante fuerte.

PARDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas de Rey* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PARDAL: cortijada de 21 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, term. jurisd. de Elche.

PARDALES: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

PARDAMAZA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Oviedo (31), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Toreno. SIT. en un pais montañoso junto á un riach. que nace en las sierras de Jistredo y se pierde en el r. *Librán*: su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 36 CASAS malamente distribuidas; igl. parr. servida por un cura de ingreso y patronato laical, cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Primout; E. las sierras de Jistredo; S. Villar de las Traviesas, y O. Librán. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadio. Los CAMINOS son locales y carreteros; pero no se hallan en muy buen estado por el completo abandono en que yacen. PROD.: centeno, lino, patatas y heno: cria ganados, y caza de osos, jabalies, perdices y faisanes muy grandes, y de colores bastante feos. POBL.: 30 vec.. 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARDANTELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolas de Prado.

PARDAVE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegacervera. SIT. á orillas del r. *Torio*; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Advincula), servida por un cura de ingreso y presentacion gentilica, y buenas aguas potables. Confina con términos de Robles y Pedrun. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas y anguilas. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 42 vec., 159 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARDAVEDRA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4). SIT. entre la cap. del part. y la v. de Allariz. CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Barrio, Casanovas, Fondo de Vila, Pardavedra, Pazo, Rubiás y Visar. La igl. parr. (Santiago), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Corbillon; E. Seoane; S. Berredo, y O. Podentes. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 70 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDAVILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Julian de *Narin* (V.).

PARDECONDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Junquera de *Espadañedo* (V.). POBL.: 30 vec., 104 almas.

PARDELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de *Narón* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

PARDELLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V.).

PARDELLAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

PARDEMARIN (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeirós, dióc. de Santiago, (5), ayunt. de la Estrada (1). SIT. en la falda setentrional del monte Arnao, á cuya cúspide se sube desde el pueblo por una gran cuesta: el CLIMA es frio pero sano, los vientos mas frecuentes el N. y NO. Tiene 100 CASAS en las ald. de Brea, Castrelo, Golfariz, Misadoiro, Parada y Piñeiro; y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, que dan al maestro cierta cantidad de grano. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es aneja de la de Sta. Maria de Olibes. Confina el TÉRM. N. Meavia; E. Ribela; S. Vinseiro, y O. Olibes. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad: le fertilizan dos pequeños raudales, que desde la cumbre del Arnao se descuelgan á der. é izq. del l. donde está la parr., y corren de S. á N. á incorporarse con el r. de *Lamas*: dicho monte se halla muy poblado de robles y castaños, y cria esquisitos pastos. El CORREO se recibe de la Estrada; y atraviesa por esta parr., el CAMINO que desde Santiago va al Carballino, Ribadavia y Rivero; su estado malo. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas y lino: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, mucha caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca menuda. IND.: la agricola, un molino harinero, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAR-DE-RUBIAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/4). SIT. al O. de la cap. de ayunt., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en los l. de Barrio, Bouzas, Iglesia, Nigueiroa, Nogueira, Outeiro, y Solveira. La igl. parr. (Sta. Eulalia), se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion ordinaria. Confina el TÉRM. N. Soutopenedo; E. Merca; S. Rabal, y O. Pereira de Montes. El TERRENO es de buena calidad, y está regado por algunos arroyos que se secan durante el estio. PROD.: trigo centeno, maiz, habas, castañas, patatas, lino, legumbres y vino inferior: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 67 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDERRUBIAS (STO TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1), ayunt. de Salceda (1/4). SIT. al S. de la cap. de part.: reinan principalmente los aires de N. y S.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 98 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, que pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (Sto, Tomás), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Salcedo; E. Cabreira; S. Soutelo, y O. Budiño. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad: comprende algunos montes casi llanos, criándose en algunos de ellos pinos, y en lo restante del térm. arbolado de varias clases. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige de Puenteareas á Tuy. El CORREO se recibe de esta c. PROD.: trigo. maiz, centeno, legumbres, vino, lino, hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola, ganaderia y molinos harineros. POBL.: 94 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDESIVIL: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT. junto al camino que dirige á Asturias por la venta de Vegarada; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 33 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de Ferreras; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Candana, Sopeña y la Mata. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Curueño. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, alguna caza y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 33 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PARDESOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Maceiva* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PARDESOA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jnd. de Tabeirós (á la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (1). SIT. en la falda seten-

trional del monte de la Portela en terreno llano: reinan principalmente los aires del N. y NO., el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 119 CASAS en los l. de Fijoó, Lamas, San Márcos, Pardesoa, Pousada, Sisto y Sotelo. La igl. parr. (Santiago) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Hay una ermita dedicada á San Márcos en el l. de este nombre, y otra á Sta. María en el de Fijoó. Confina el TÉRM. N. Bentojo; E. Magdalena de Montes; S. Lebozan, y O. Presqueira. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa produce esquilmo y tojo: le bañan 2 arroyuelos que bajan del monte de Portela del Seijo; este monte que existe hácia el S. se enlaza con el de Candan. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Santiago dirige á Ribadavia, con el cual enlaza en el l. de Sotelo la carretera que viene desde Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y mijo; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y lobos. IND.: la agrícola y 2 molinos de invierno. POBL.: 119 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARDICIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Miguel de *Calbelle* (V.)

PARDIEROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de Trasmiras y felig. de Sta. María de *Lobaces* (V.).

PARDILLA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), dióc. de Segovia (15) y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2). SIT. en una ladera ó pequeña cuesta que se inclina de O. á E.; su CLIMA es templado, reina comunmente el viento SO. y las enfermedades dominantes son las irritaciones de las membranas serosas. Tiene 72 CASAS, entre ellas la capitular que sirve tambien de cárcel y se halla bastante deteriorada, una escuela de primera educacion para ambos sexos, concurrida por 47 alumnos, cuyo maestro está dotado con 29 fan. de morcajo y 10 cántaras de vino; 2 fuentes en el térm., un pozo á dist. de 30 pasos E. del pueblo, de cuyas copiosas y saludables aguas se surten los vec. para beber y demas usos, y finalmente una igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura parr. de provision real y ordinaria, y un sacristan, nombrado por el arcediano de Sepúlveda, la cual se halla estramuros y sobre una eminencia dist. tambien 30 pasos O. de la v. Confina el término N. Milagros; E. Montijo de la Vega, S. Onrubia y O. Fuentenebro. El TERRENO es de mediana calidad, hay 2 montes titulados Braguillas y Bachisteba, poblados aquel de enebros y este de encinas el cual es ademas labrantío y de propiedad de particulares. CAMINOS: pasa por medio de la pobl. la carretera que dirige de Madrid á Francia. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular PROD.: estas consisten en trigo, cebada, centeno, avena, vino y alguna que otra legumbre; ganado lanar churro, cabrio en corto número, mular para la labranza, vacuno y asnal, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 59 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 1.647,111 rs. IMP.: 166,168. CONTR.: 5,836 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,434 rs. que se cubren con los productos de propios y por reparto vecinal.

PARDILLO: (V. VILLANUEVA DE SAN CARLOS).

PARDILLO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro.

PARDINA (LA): deh. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de Maella. Se halla inmediata al monast. de la Trapa, al que correspondia.

PARDINAS: l. con ayunt. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel. SIT. en los Pirineos, á 4 horas del vecino reino de Francia, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 80 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria dotada con 960 rs. vn., concurrida por 20 niños; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de térm. y 2 beneficiados de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Fustañá; E. Vilallonga; S. Surrocá y Ogassa, y O. Ribas; en él se encuentran muchas casas de labranza y una ermita dedicada á Sta. Magdalena. El TERRENO es de mediana calidad en general, su mayor parte montuoso; le cruza un riach. en que se pescan escelentes truchas. Hay CAMINOS locales de herradura y uno de ruedas que conduce de Camprodon á Ribas y Puigcerdá. El CORREO se recibe de la v. cab. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz y legunbres; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y caballar; caza de perdices y liebres. IND.: 3 molinos de harina. POBL.: 67 vec., 326 alm. CAP. PROD.: 3.239,600. IMP.: 80,990.

PARDINELLA: l. en la prov. de Huesca (21 leg.) part. jud. de Benabarre (8), dióc. de Barbastro (20), aud. terr. de Zaragoza (40), c. g. de Aragon y ayunt. de Beranui. SIT. en la falda de la montaña de Sis, á la der. del r. *Isabana* sobre terreno quebrado: su CLIMA es templado y sano. Tiene 7 CASAS; igl. anejo del mencionado Beranui, dedicada á San Pedro mártir; y regulares aguas potables. Confina con la matriz, Soperun, Obarra y Villacarle. El TERRENO es desigual y casi todo de secano escepto una pequeña huerta que se riega con las aguas del *Isabana*. Los CAMINOS dirigen á Villaler y al valle de Benasque; recibe la CORRESPONDENCIA de Roda. PROD.: trigo, algun vino y aceite y pastos; se crian ganados, caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 7 vec., 31 alm.: CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PARDINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Algemesí. Era un pequeño pueblo del señ. del conde de Sellent, marqués de Bélgida. SIT. á 1 hora de su matriz, y á 1/4 del camino de Valencia. Consta que ya existia en 1328, en cuya época contaba 15 CASAS con su igl.: en 1608, aun existia Pardines, y en 1704 ya estaba desp.: hoy dia no quedan mas vestigios que una pared de lo que fue iglesia.

PARDINILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. sobre una pequeña colina; su CLIMA es frio pero sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 10 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 6 caices de trigo á que asisten 15 niños; igl. anejo de Espuendolas, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Borres, la matriz, Sasal, Jorlata, Castirana y Montillue. El TERRENO aunque llano casi en su totalidad es bastante árido: por él corren las aguas del r. llamado la *Tolivana* que nada fertiliza. Los CAMINOS son de herradura y locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Jaca. PROD.: granos, alguna legumbre y pastos: cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 16 vec., 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,837.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 7 vec., 42 alm.

PARDIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de *Balsa* (V.). POBL.. 1 vec., 4 almas.

PARDIÑAS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PARDIÑAS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.).

PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. María de *Mera* (V.).

PADIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de Sta. María de *La O* (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Cicere* (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro *Anafreita* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.).

PARDIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Silbela* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PARDIÑEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL. 1 vec. 9 almas.

PARDIÑEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Vilamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

PARDIÑEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de

Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

PARDIO: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio, 2 casas.

PARDIOSCOA: cas. del barrio de Sancholopeztegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PARDISCOS. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PARDO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

PARDO (CASA DE): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd., y á 1 1/2 leg. al O. de Baeza.

PARDO (EL): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Garci-Hernandez.

PARDO (EL): sitio real y l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 1/4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), dióc. de la patriarcal, c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en medio de los bosques á que da nombre, y á la márgen izq. del r. *Manzanares*; es de CLIMA húmedo; reinan los vientos N. y O., y se padecen con esceso intermitentes, efecto de las emanaciones malignas de las aguas del r. estancadas durante el verano. Este sitio es el mas inmediato á la córte: su principal destino era en lo ant. para las cacerías y demas diversiones campestres; y en los últimos reinados sirvió para las jornadas de invierno, como grato descanso fuera del bullicio de la cap. Se compone de 96 CASAS; 52 pertenecientes al patrimonio, y las restantes de dominio particular; estas últimas mezquinas y de miserable aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, escuela para niños dotada por el patrimonio con 3,300 rs., á la que concurren 50; otra de niñas con 40 de asistencia y 2,200 de dotacion; un hospital para los empleados de la Real Casa (*), y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: la capilla que fue del Sto. Cristo del Pardo, cuya imágen se ha trasladado á la parr. del Buen Retiro de Madrid, sirve para un hermoso cementerio, construido recientemente. En los afueras al O. se encuentra un conv. de Capuchinos, que solo sirve en el dia para encerrar ganado y habitacion del hortelano que cuida la huerta del mismo. Pero lo que mas llama la atencion en este real sitio es el palacio con todos sus edificios accesorios, y la casa llamada del Príncipe, de las que por su mucha importancia y gran riqueza que encierran, creemos oportuno ocuparnos con alguna detencion.

PALACIO REAL. Habiendo elegido este sitio Enrique III para su recreo en el ejercicio de la caza, fabricó una casa de placer, que fue demolida en 1543 por mandado del emperador Cárlos V, quien se valió de Luis de Vega para construir un palacio en el terreno que la demolida casa ocupaba. Ejecutó el mencionado artista los correspondientes diseños, y tuvo á su cargo la direccion de las obras, sustituyéndole en ausencias ó enfermedades Antonio de Segura, Diego Sillero y Pedro García de Mazuecos. No quedó terminado el nuevo palacio hasta el año 1558, de manera que el augusto fundador murió sin residir en él. Felipe II, durante la ausencia de su padre, puso en esta obra tanto cuidado como en las que por el mismo tiempo se hacian en los alcázares de Madrid y Toledo. Un incendio acaecido poco despues de salir los reyes para Madrid el dia 13 de marzo de 1604 (no 1608 como dicen algunas obras) destruyó gran parte del palacio, y Felipe III mandó que se reedificase á la mayor brevedad por cédula espedida en Valladolid á 5 de julio de 1604, en la que se espresa que los gastos de completa reparacion se calculaban en 80,000 ducados. Dirigió las nuevas obras Francisco de Mora, quien hizo en este palacio notables variaciones al reedificarle. Componíase á la sazon de un cuadro con una torre en cada uno de sus cuatro ángulos, y sin embargo de ser un edificio bueno, ideado con gracia, y sólido (como observa Llaguno en sus noticias históricas), no tenia suficiente buque para que en él se alojase cómodamente la familia real. Dispuso Cárlos III en 1772, que bajo la direccion del ingeniero D. Francisco Sabatini, y sin variar la estructura y decoracion de este palacio, se aumentase con otro cuadro por el lado de E., igual en un todo al que existia. Derribáronse al efecto dos torres, que se trasladaron al estremo de la parte nueva, se prolongaron los resaltos que dichas torres formaban, y en ellos se colocaron las dos puertas principales, una en la fachada del S. y otra en la del N., las cuales se comunican por medio de un patio que á la sazon se hizo y ocupa el centro del edificio, sirviendo para que atraviesen los coches. Por último se levantó un patio igual en todo al ant., con el que hace juego; de manera que es obra de Cárlos III mas de la mitad del actual palacio.

Tiene este la figura de un paralelógramo rectángulo, comprendiendo una superficie de 72,268 pies cuadrados, y está circundado por sus cuatro lados de un foso, cuya profundidad es de 28 pies con 30 de lat. Adornábanle anteriormente bonitos compartimientos de flores, que formaban en el fondo un vistoso jardin con 4 fuentes en los ángulos; pero en la actualidad solo hay en él 101 árboles frutales. Pasando por uno de los puentes de piedra que dan entrada á este palacio, se halla la primitiva portada que mira á O., la cual ni bien es clásica ni bien plateresca, pues aunque tiene de uno y otro estilo, carece de la severidad del primero y de la riqueza y gala del segundo. Sobre la puerta se lee:

CAROLUS V ROM. IMP. HISP. REX.

Constan las fachadas de planta baja y piso principal, el que está decorado en todos sus vanos con jambas y guardapolvos de granito, labrados por buen estilo. Ademas de los cubos ó pabellones en que sientan las torres, hay resaltos en el centro de las dos fachadas principales, que estan coronadas por frontispicios. El aspecto del conjunto del edificio es muy bueno por la regularidad de su planta, por la severidad de su arquitectura y por sus bien entendidos accesorios. La materia es piedra berroqueña en los cantones, jambas y cornisas, y los entrepaños, que antiguamente eran de agramilado, estan cubiertos con revoco de color. Tres patios se hallan en el centro de este notable edificio: el primero construido por Luis de Vega, es cuadrado: tiene dos pórticos de granito con columnas jónicas, en las que sientan 8 arcos rebajados á cada lado. Los dos restantes lienzos tienen 4 hornacinas con bustos en la planta baja, y guarda-polvos en la principal. Se conoce que sobre los referidos pórticos hubo galerías, pues aun se ven columnas empotradas en tabiques modernos. El patio del centro es rectangular y tiene decoracion de pilastras y hornacinas, é igual en forma y ornato es el tercer patio al primero, con columnas en los dos pórticos y guarda-polvos en las paredes laterales. Estos dos patios últimos corresponden á la

(*) Creemos oportuno dar aquí una sucinta noticia de todos los empleados y dependientes que cobran sus haberes por la adm. de este real sitio: antes, sin embargo, debemos pagar un justo tributo de gratitud á los señores administrador, interventor y oficial de dicho adm., así como al conserge del palacio, los cuales con la mayor amabilidad, al presentarnos en esta real posesion la semana última, á fin de describirla con la minuciosidad que su importancia requiere, nos dieron cuantas noticias creimos conducentes, y nos franquearon los documentos y papeles que para ello necesitabamos. La adm. de este real patrimonio se compone de un administrador, un interventor, un oficial, un escribiente y un portero; los demas empleados y dependientes que cobran sus haberes de esta, son: el párroco, capellanes y dependientes de la igl. y oratorios: el médico, cirujano, asistente y enfermero del hospital; el maestro y la maestra; los dos conserges, el llavero y el mozo del palacio del sitio: el conserge de la casa del Príncipe; los de la Zarzuela y la Quinta; un aparejador maestro de obras, un sobrestante guarda-almacen, un jardinero mayor, y un capataz de los jardines del Sitio; dos capataces en los de la Zarzuela y la Quinta; un sobre guarda de los bosques, un veedor, 5 celadores, 19 guardas montados y 16 de á pie; 30 jornaleros en los jardines y huertas, 11 en la labranza, 6 en el cierre de portillos, 6 en la fontaneria, 3 en la carpinteria y carreteria, dos en la custodia de leñas, y un colmenero; ademas hay un número indeterminado de jornaleros segun las circunstancias, en la reparacion de caminos, plantacion de arbolado, corta, roza y arranque de leñas; preparacion y peso de las mismas para su venta; vigias para incendios, operarios y ojeadores para las reales cacerias; mozos de palacio, faroleros de jornada, guardas interinos de montes, aseo y limpieza, y otras ocupaciones eventuales.

parte del edificio que, segun hemos referido, se hizo en tiempo de Cárlos III. Varias escaleras de piedra dan subida á las habitaciones reales, que se componen de cerca de 60 salas, vestidas casi todas de preciosos tapices que forman una riquísima coleccion, de la que hablaremos mas adelante.

Ademas de los admirables tapices, adornan la mayor parte de las referidas salas, pinturas al fresco, modernas algunas y antiguas otras, aunque de estas últimas se conservan pocas y deterioradas, pues han perecido muchas ya por el incendio de 1604, ya por las variaciones y reparaciones que este palacio ha sufrido. Fueron ejecutadas estas por los mejores profesores que vivieron á fines del siglo XVI y principios del siguiente, mereciendo particular mencion la sala de retratos que Argote de Molina describe en el libro de Monteria, impreso el año de 1582. Eran 47 los indicados retratos, y habian sido pintados por Ticiano, Antonio Moro, Alonso Sanchez Coello y el flamenco Maestre Luca. Esta interesante coleccion de retratos, entre los que se hallaba el de Ticiano, desapareció en el incendio acaecido el año de 1604, pues si bien Ponz lo pone en duda, no puede haberla, porque Vicente Carducho en el diálogo 7, espresa que repetidas veces habia examinado los retratos de que hablamos, que fueron destruidos por dicho incendio, y que le daba mucha lastima su pérdida. Gaspar Becerra hizo tambien estimables frescos é igualmente otros varios pintores que mencionan los eruditos Ponz y Palomino. En el siglo XVII despues del incendio, pintó Patricio Caxes el techo de la galeria de la reina, espresando varios pasages de la vida del casto José, en diferentes compartimientos divididos con molduras, estucos y otros ornatos; mas habiéndose formado con esta galeria las salas 44, 45 y 46, ha quedado cortado con tabiques este curioso techo, que es de lo poco que existe de lo antiguo, reducido, al escribirse este artículo, á la espresada vida de José, á los pasages mas notables de la historia de Ester en la bóveda de la sala 50, y por último á otras dos bóvedas que corresponden á las salas 48 y 54. En la primera hay una caceria, en la que se ve una señora, que parece ser Doña Isabel la Católica, y en la segunda está la historia de Aquiles con varios héroes del tiempo troyano, obra de Vicente Carducho, de quien es igualmente la historia de Ester. Todas las demas pinturas ant. han desaparecido, algunas recientemente, puesto que aun subsistian varias de Becerra en tiempo de Ponz, las cuales contribuian á dar realce á este palacio, que era de gran magestad, grandeza y curiosidad, segun espresa Argote de Molina. Ejecutaron las pinturas al fresco modernas D. Francisco Bayeu, D. Mariano Maella, D. Juan Galvez y D. Juan Rivera. Del primero es la bóveda 8 que representa á Apolo, premiando las nobles artes, viéndose en las pechinas las cuatro virtudes cardinales de escultura. En la bóveda 9, que es el suntuoso comedor, pintó el mismo Bayeu la Monarquia Española en un trono con las columnas de Hércules, acompañado de las artes y de otras varias figuras alegóricas; y por último es del citado profesor la pintura del oratorio, así la que hay al fresco en la bóveda, como el cuadro de la Concepcion en el altar. De D. Mariano Maella es la bóveda 3 con una medalla ovalada, en la que estan representadas la justicia y la abundancia, y en otra bóveda figuró á Palas abatiendo los vicios. Pintó Don Juan Rivera la bóveda 6, espresando la España acompañada de los eminentes artistas Rivera, Velazquez, Villanueva, Herrera, Rodriguez, Murillo, Berruguete, Becerra y Bayeu; de los poetas y literatos Ercilla, Cervantes, Leon, Calderon, Lope de Vega y Quevedo; de los esclarecidos Gonzalo de Córdoba, Alfonso X, Leiva, Cisneros y Mariana; de los conquistadores de América; del descubridor Colon, y del historiador Solis. El techo de la escalera, el de la sala 4 y el de la 7, que es la de embajadores, fueron ejecutados al temple por D. Juan Galvez, quien representó en el último sobre la cornisa, las provincias de España por medio de varias jóvenes con trages y atributos de aquellas. Obra de D. Zacarias Velazquez es el fresco de la bóveda 11, en la que se figura á la España victoriosa con el furor y la discordia á los pies. En la bóveda 43 se ven al temple 4 pasages de Isabel la Católica. Los demas techos, esceptuando algunos que hay en blanco, se hallan adornados con estucos, labrados algunos por D. Roberto Michel. Lo mas notable que este palacio encierra, segun hemos indicado, son los preciosos tapices que cubren las paredes de la mayor parte de las salas, hechos todos en la fáb. de Madrid, por dibujos originales de Goya; por copias de David Teniers y por originales de D. Francisco Bayeu y D. José del Castillo, que son los inferiores, así como los de Goya los mejores. Represéntase en estas tapicerias los conocidos paisages de Teniers, muchas cacerias, escenas campestres y de costumbres españolas, y por último la historia de D. Quijote. Completa el ornato de este edificio un bonito teatro, bien decorado, con dos intercolumnios y varias esculturas á los lados del palco real. En la galeria que da paso al espresado teatro, se ven los bustos de los 12 Césares en medallas de mármol. Reconocidos los preciosos tapices, los frescos y demas objetos que adornan este palacio pasamos á ocuparnos de la

Capilla real. Fue construida en tiempo de Felipe V, y reedificada posteriormente á causa de un incendio que la destruyó. En virtud de breve espedido en 8 de abril de 1777, es parroquia de la pobl. Tiene planta rectangular y comprende una superficie de 14,080 pies, lindando por N. y S. con calles de la pobl.; por E. con el palacio, y por O. la casa de oficios. Es su interno de regular estension y de planta de cruz latina, decorando el alzado pilastras de órden jónico. En el retablo mayor hay un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion, ejecutado por D. Mariano Maella. Hállase colocada en el presbiterio, á la der. del referido altar la ant. imágen de Ntra. Sra. del Torneo, que se veneraba ant. en una ermita. Entre las pinturas que se ven repartidas por esta igl. hay una de Lúcas Jordan. Las tribunas destinadas para las personas reales, comunican con el palacio por medio de una galeria, construida en tiempo de Fernando VII, sobre arcos rebajados. Interrumpe y desgracia el esterior del palacio esta galeria, que seria de desear desapareciese: la igl. está servida por un teniente cura y un auxiliar, y hay ademas 5 capellanes para el servicio de los oratorios de las casas reales, comprendidas en el térm. y de las de Viñuelas y Moraleja, fuera de él.

La estensa *Casa de oficios* con un espacioso patio, las cómodas caballerizas reales, el cuartel que fue de Guardias de Corps, la casa de infantes y otros buenos edificios accesorios del palacio, que son de buena apariencia y construccion, se deben todos á Cárlos III, quien hizo derribar las chozas y barrancos que ocupaban el terreno en que se levantaron dichos edificios. El mismo rey mandó construir el hermoso camino de Madrid entre arboledas y huertas, pues antes no habia otro que una senda «hecha como dice Ponz, por la casualidad á la orilla del r.» Lástima es, que no hayan seguido el ejemplo del gran Cárlos III. su hijo y nieto, acabando de demoler todas las ant. casas de este sitio, que por su miserable aspecto deslucen una posesion real, por muchos conceptos notable y magnífica.

Jardin. Separado del palacio y frente de su puerta principal se construyó en 1828 un jardin de nueva planta de 7 fan. y 2 estadales de cabida; está cercado de una verja de madera con pilares de agramilado, y 4 puertas para su entrada, una en cada costado. Su interior se halla repartido en tres calles principales; la de enmedio tiene 3 plazuelas, en 2 de las cuales hay una fuente con pilon y árbol en piedra, si bien una de ellas está sin concluir. Para dar agua á estas fuentes, se construyeron fuera del jardin al lado E. 2 norias, que en el dia estan inutilizadas, y solo hay para atender á sus necesidades, las escasas aguas que pueden estraerse del viaje que surte á las fuentes de la pobl. El jardin consta de dos mitades: la una distribuida en 8 cuadros cercados de árboles frutales, cuyos centros y platabandas estan adornadas de boj, y sus claros matizados de rosal y otras flores perennes y anuales; la otra mitad forma varios repartimientos en 6 cuadros guarnecidos, como los anteriores, y otros dos hechos parterres; todo el jardin está poblado de árboles frutales, en número de 729, colocados con simetría y acierto.

Casa del principe. Este lindo edificio se halla al N. de pobl. Consiste en un paralelógramo rectángulo con el ingreso en una de las dos lineas mayores, y le decora un pórtico, formado por dos columnas é igual número de pilastras á los lados, sentando en unas y otras el correspondiente coronamiento. Estiéndense por uno y otro lado del referido pórtico las alas con cinco huecos en cada una, adornados de jambas y guarda-polvos. La materia es granito en el

zócalo, pórtico, cantones, jambas, guarda-polvos y cornisas, y en los entrepaños agramilado; resultando un edificio de sólida construccion y elegante forma. Da paso el ya descrito pórtico á un lujoso vestíbulo adornado de estucos, espejos y otros ricos ornatos. Hállase á continuacion y dando salida al jardin una pieza de planta circular, empelechada de esquisitos mármoles y decorada por ocho pilastras istriadas con capiteles de órden corintio, en los que sienta el correspondiente cornisamiento, que es á la vez anillo de una cúpula encasetonada. A la izq. del vestíbulo se halla una sala pintada al fresco por D. Mariano Maella, quien espresó en ella el poder de España: á continuacion hay otra pieza, en cuya bóveda está representada, tambien al fresco, la institucion de la órden de Cárlos III, obra de D. Francisco Bayeu. En el ala opuesta á la que acabamos de reconocer, hay tres piezas elegantemente adornadas y un gabinete muy notable por tener en los tableros del friso y en las sobrepuerta primorosas esculturas prolija y bellamente ejecutadas, haciendo juego con ellas dos preciosas mesas. Completa la riqueza de este gabinete la colgadura de seda que cubre sus paredes y en la que se ven bordadas las fábulas de Samaniego. Concluimos la descripcion de este lindísimo edificio diciendo, que son dignas tambien de atencion las magnificas arañas que penden de las bóvedas y las ricas telas de que estan vestidas algunas paredes; que hay en esta casa dos bonitos jardines, un invernadero, y una casita de oficios; y por último, que el descrito edificio fue construido por Cárlos IV cuando era príncipe, por lo que se ve su nombre sobre la acrotera que corona el pórtico.

Término. Confina N. Colmenar Viejo; NE. S. Sebastian de los Reyes y Alcovendas; S. Madrid; SO. Aravaca y las Rozas, y O. Hoyo de Manzanares y Torrelodones: se estiende unas 3 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., teniendo de 13 á 15 de circunferencia, todo cercado por una pared de mamposteria, que da principio en la puerta de Hierro, camino de Madrid; y tiene otras varias puertas y portillos para la comunicacion con los pueblos inmediatos. En este recinto se hallan las reales posesiones de la Zarzuela y la Quinta, que pasamos á describir.

La Zarzuela. Está sit. en el centro de un bosque al O. del Sitio, del que dista 1 leg.: fue construida por el infante D. Fernando, gobernador de Flandes, quien daba en ella funciones teatrales de recitado y canto, que por el parage en que se celebraban, tomaron el nombre de *Zarzuelas* Felipe IV adquirió la propiedad de esta casa, que fue notable antiguamente por las esquisitas pinturas que la adornaban y de las que ninguna existe en la actualidad. Consiste su fábrica en solo planta baja formando el todo un rectángulo con cinco huecos en la fachada principal, otros tantos en la opuesta, que da al jardin, y seis en cada una de las laterales. La portada se compone de un ingreso de arco adintelado con jambas y guarda-polvo de granito, coronando el todo un canastillo y dos jarrones enlazados con guirnaldas. Hállanse en el interior varias salas, á las que da paso un espacioso vestíbulo pintado de perspectiva, figurando columnas jónicas istriadas. Al frente de la entrada se halla en dicho vestíbulo el oratorio, nada notable por su forma, y cuyo retablo representa á Ntra. Sra. de las Angustias. El adorno de las salas consiste en papeles, colgaduras, silleria y otros muebles de lujo. Comprende todo el edificio 10,920 pies, teniendo sus cantones y cornisas de granito con almohadillado de mayor y menor en los ángulos. Una escalinata se halla en cada una de las 2 fachadas principales, de las cuales la una da subida á las descritas habitaciones y la otra comunica con la posesion. Tiene esta un buen jardin y una huerta, separados por una baranda de hierro con su mirador en medio y se comunica entre sí por una escalinata de piedra: el jardin comprende 6 fan. de tierra repartidas en 26 cuadros cercados de boj, el centro matizado de flores y las platabandas pobladas con 190 árboles frutales y 44 parras: tiene 3 fuentes en sus calles, á las que se echa el agua de una noria que está fuera del cercado, y es de la que se riega el jardin. La huerta está cercada con pared de cal y canto con 3 puertas al E., S., y O.: comprende 5 fan. 11 celemines y 1,600 pies; está repartida en 28 suertes para hortaliza, y tiene 586 árboles frutales y 76 parras. Las aguas para el riego de esta huerta, lo mismo que las de la noria del jardin, se toman de dos arroyos que hay á 1/2 leg. llamados Sacedilla y Valoudillo, y se conducen por medio de un caz á cada uno de los puntos: desde esta huerta se pasa á otro cercado llamado el *Vivero*, todo poblado de árboles de sombra, que comprende 6 fan. y 45 pies de terreno, el cual se riega por otro caz, cuyas aguas vienen del arroyo llamado Casas Viejas.

La Quinta sit. al E. del Pardo, á 1/4 de leg. de dist., comprende un palacio, 8 casas para los empleados de la misma, y está cercada toda la posesion por una pared de ladrillo y piedra, con 3 puertas, una que sale á la parte del sitio, otra á la de Madrid, y la tercera á la de Fuencarral. El palacio, que solo consta de planta baja, se halla en un alto dominando el jardin y huerta: su planta es de figura cuadrada con 11,856 pies de superficie, y tiene 5 huecos en cada una de sus fachadas, de los cuales los 3 del centro estan decorados con guarda-polvos, y los 2 restantes ocupan los cuerpos almohadillados de los ángulos. Aunque esta casa no es tan sólida en su construccion esterior como la de la Zarzuela, la lleva sin embargo ventaja en su interior, pues consta de varias, espaciosas y bien distribuidas salas, hasta el número de 16, entre las que hay algunas de considerable estension, distinguiéndose en particular la que da salida al jardin. Despojada esta casa de todas las pinturas que describe el erudito Ponz, contaba como principal objeto de curiosidad en su interior, la riquisima coleccion de arañas; pero recientemente han sido trasladadas la mayor parte al palacio de Madrid, consistiendo al presente el adorno de esta casa en ricas y elegantes colgaduras y sillerías, y en los bonitos papeles que cubren sus paredes. Ademas de las habitaciones espresadas hay un pequeño oratorio con un buen cuadro, que representa á Jesus con la cruz á cuestas. Inmediato á este palacio hay un jardin repartido en 3 trozos; el primero titulado de *Fuente Negra*, está cerrado con un murallon de fábrica de ladrillo con barandilla de hierro: consta de cuatro cuadros guarnecidos de boj y árboles frutales; este jardin tiene una fuente llamada la Gruta, cuyo viage de aguas viene de la parte de Valpalomero, por una mina de 1,469 pies, construida de bóveda de ladrillo con 2 hornacinas, puertas de hierro y pilon: vierte sus aguas en cantidad de 6 rs. por 4 surtidores á un estanque de ladrillo con 7,194 pies superficiales, que sirve para depósito general de las fuentes de perspectiva y adorno, siendo una de ellas la Fuente Negra, con un surtidor y estanque, que se halla en medio del jardin. Desde este se baja al segundo trozo llamado de la *Cascada*, cuyo nombre toma de la que hay en su cabezera. Consiste en un dragon con siete cabezas, entre las cuales se forma un vistoso abanico, saliendo del pie del mismo dragon un copioso caudal de agua, que se derrama por toda la cascada, en cuyo centro hay siete conchas colocadas de alto á bajo con diez gradas á cada lado y peñas en uno y otro estremo. Completan el adorno de esta cascada 4 surtidores, 2 á los lados del dragon, y otros 2, que se elevan considerablemente, en los costados del pilon ó recipiente. Repartidas por los diferentes trozos del jardin hay muchas figuras de mármol, y aunque no se reconoce en ellas particular mérito, hacen sin embargo su efecto.

El tercero titulado de la *Fuente Blanca*, tiene un bonito cenador de figura octógona, pintado por dentro y fuera; un pequeño estanque de fáb. de ladrillo, y un puentecillo de la misma materia, sobre un arroyuelo. Todos estos jardines estan adornados con varios cuadros de boj, rosales, lilas y otras flores, que con los altos de agua de la cascada y demas fuentes, forman una agradable perspectiva. Hay asi mismo una viña con 16,600 cepas, 200 parras, un olivar con 2,400 pies, 805 árboles frutales y 48 de adorno.

Terreno. El que comprende esta posesion se halla dividido en 4 departamentos, subdivididos en 17 cuarteles cada uno á cargo de un guarda, que tiene en el suyo respectivo, una casa para su habitacion: entre estas es la mas notable la *Torre de la Parada*, construida en situacion muy pintoresca, por mandado de Felipe IV, y que si bien al presente, como queda dicho, se halla reducida á ser albergue de guardas, fue en otro tiempo muy célebre por la hermosa coleccion de pinturas que la adornaba. Inmediato á la casa de *Trofa* hay otro edificio, que se destinaba á polvorin. Entre los puentes que se hallan en este inmenso bosque deben ser citados el del arroyo de Casas Viejas, labrado de

piedra, con dos ojos; el de San Fernando, hecho por Fernando VI, que es de mucha estension y consta de 6 ojos, viéndose en el centro del antepecho las estatuas de San Fernando y Sta. Bárbara, ejecutadas en piedra caliza, y muy deteriorados en la actualidad, y por último el puente del arroyo de Trofa, que es de 320 pies de long. por 20 de lat., con 29 ojos. Da ingreso á los inmensos bosques de este sitio por el camino de Madrid la *Puerta de Hierro*, construida en la segunda mitad del pasado siglo, labrada de granito, escepto los ornatos que son de piedra caliza. consta de tres entradas: la del centro es un arco de medio punto con archivolta, decorado por dos pilastras dóricas istriadas, en las que sienta un frontispicio triangular, coronado por las armas reales; los vanos laterales tienen solo pilares terminados por jarrones. Entre los tres ingresos hay recuadros con escrituras. No hay en esta posesion tierras laborables, aunque se trabajan las correspondientes á 10 pares de mulas y 3 de bueyes, no á fin de lucrar con el resultado de los cereales, sino para sostener aquellas caballerias, que son absolutamente necesarias para otras obras; todo lo restante se halla poblado de monte encinar, chaparral, jarales, retamas, enebros, y á las márg. del r. fresnos y bardagueras; siendo incalculable por lo infinito el número de pies de todas clases. Cruza en toda su estension de N. á S. el r. *Manzanares*, sobre el que hay dos puentes, llamados de Capuchinos y San Fernando, y otros varios arroyos que se le unen en esta forma: por la izq. los llamados *Tejada, Navalasmuelas, Navahermosa, Mingorubio Desaguadero, Valderodrigo* y *Fuente la Reina*, y por la der. *Jaramillo, Prado de las Zorras, Manina, Navalbuitre, Valdelapeña, Valobrego, Trofa, Zarzuela, Valdemarin, Miña del Francés* y la *Granjilla*. Brotan en ella 7 fuentes tituladas de la Marquesa, Reina, Bañil del Goloso, Seca, Mingorubio, Nueva y del Campo.

Los CAMINOS son esclusivos del real sitio para dirigirse desde él á todos los puntos de la circunferencia, siendo el principal la carretera que conduce á Madrid por la Puerta de Hierro: el CORREO se recibe de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD. escasos cereales, bellotas, leña y pastos, y se cria abundantísima caza de todas clases, aves de rapiña y animales dañinos, con especialidad lobos y zorros, tanto que desde el 1.° al 21 del mes de mayo de este año (1849) se han cogido 103 de la última especie: toda la caza está reservada únicamente para el recreo de las reales personas ó para los que con órden espresa de S. M. se les concede este privilegio. POBL.: 151 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 427,904 rs. IMP.: 21,700. CONTR.: 9'65 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 8,000 rs., de los que se pagan 3,300 al secretario, y se cubre con el prod. de los puestos públicos.

Como dependientes de este real sitio, aunque enclavadas en los térm. de otros pueblos existen varias posesiones, de las cuales debemos ocuparnos en este lugar: es la primera la llamada *Moraleja*, comprendida en los térm. de San Sebastian de los Reyes, Alcovendas y Hortaleza, y dividida en 4 porciones de á 291 fan. cada una, que componen 1,164: toda está poblada de monte muy frondoso, de encina, fresno, álamo blanco y negro, chopo, retama, jara, romero y otros arbustos. En su comprension nacen los arroyos de la *Pabera* y *Valle de la Paz*, que corren al NE.; se unen á corta dist. y entran en el *Jarama*: en el centro de la posesion se halla la casa palacio; su planta figura un trapecio que comprende 22,677 pies: contiguas á esta, las cuadras y cocheras de planta rectangular con 5,214, y mas separadas dos casas destruidas llamadas el *Paton* y *Buena-Vista*: hay una fuente con su arqueton y llave y un estanque pequeño que se surte con 2 rs. de agua, cuyo viaje viene de la parte del N. mas arriba del palacio por 200 varas de mina y cañería. Esta finca fue adquirida por el real patrimonio en 16 de junio de 1779 en virtud de escritura de venta que hizo la Sra. Doña María Alberta de Castro, duquesa de Benavente, y costó 1.358,170 rs. 7 mrs. La real posesion de *Viñuelas* es otra de las que se hallan en aquel caso: sit. al N. del Pardo, de cuyo térm. la separa el camino de Colmenar Viejo, y enclavada en el de esta v., comprende 6 leg. de circunferencia, cercada en su mayor parte con pared de piedra y distribuida en 3 cuarteles poblados de encina con algunos robles: cruza de E. á SO. el arroyo de la *Parrilla*, en el cual entran los de el *Badonal* y *Valdelamasa*, tomando el nombre de arroyo de *Viñuelas*, caudaloso en tiempo de invierno y cuyas márg. están pobladas de fresnos, chopos, bardaguera y espino. Repartidas en diferentes sitios del bosque se hallan 11 casas de guardas; y en su centro, sobre un alto que le domina, el cast. ó real palacio: segun el proyecto de restauracion de este edificio inventado por D. Custodio Teodoro Moreno, habia de tener decorados los vanos del piso principal con guarda-polvos, y los del bajo y segundo con jambas, ocupando el centro la portada formada por un arco rústico escarzano: es de planta rectangular con cubos en los ángulos y el oratorio en la planta baja: tiene de fondo 67 pies desde la puerta principal y de ancho 50, componiendo el total del edificio 5,850 pies cuadrados: las caballerizas se hallan contiguas al cast.: su planta es de figura rectangular con 19,968 pies de superficie. No hay mas que una fuente que surte 2 rs. de agua. Por el año de 1642 se denominaba deh. de las *Viñuelas*, propia del marques de Malagon, el cual la tenia arrendadada á la v. de Madrid para los ganados de abasto por 45,000 rs. cada año: posteriormente pasó á ser propiedad del real patrimonio. Pertenece por último á este real sitio la posesion de *Valdelatas*, sit. á la inmediacion de la deh. de su nombre, propia del pueblo de Fuencarral y de la dehesilla de Alcovendas: no consta el terr. que comprende por no espresarlo los títulos; hay una fuente rodeada de álamos negros, un estanque y vestigios de edificios. Se llamó la casa de campo de *Valdelatas* y antes *Casa-sola*: la adquirió D. Cárlos II por cesion que otorgó el marques de Castel Rodrigo, como adm. de su madre la marquesa de Almonacid, segun escritura de 13 de febrero de 1687.

PARDOLLAN (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Rubiana (2): SIT. á la der. del r. *Sil*, en una hondonada circuida de peñascos calizos: reinan con mas frecuencia los aires del S.; el CLIMA es algo propenso á calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 11 CASAS, una igl. parr. (San Estéban), aneja de la de Salas de la Ribera, y una ermita dedicada á Sto. Tomás, cuya imágen se tiene por milagrosa, especialmente para curar enfermedades de niños. Confina el TÉRM. N. Biobra; E. Villar de Silva; S. r. *Sil*, y O. Sobredo. El TERRENO comprende un pequeño llano, muy fértil y regado con aguas de fuente, y hácia el N. un monte que produce encinas y brezo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: centeno, patatas, vino, lino, legumbres, aceite, miel, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: se estrae vino y centeno. POBL.: 11 vec., 50 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARDOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano; sus CASAS son de miserable construccion, si bien acomodadas al género de vida de los hab., todos labradores y pastores; hay escuela de instruccion primaria, una igl. parr. servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria, prévio concurso. El TÉRM. confina con los de Torrubia, Tartanedo, Canales y Herrería; dentro de él se encuentran dos ermitas y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas algunas cuyo sabor es á cobre, por lo que se infiere que se encuentran minas de este metal; tambien se hallan de cristal de roca. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende buenos montes de encina, roble, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, garbanzos y otras legumbres ordinarias, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la principal es la agrícola y pastores, algunos vec. se dedican á la arriería. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 36 vec., 133 almas. CAP. PROD.: 768,334 rs. IMP.: 44,100. CONTR.: 2,123.

PARDOS DE ARAGON: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Daroca (4), c. g.

de Aragon y dióc. de Tarazona (16): SIT. en terreno escabroso, en el collado de una cantera que atraviesa de O. á E.; le baten los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las pulmonias. Tiene 30 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 10, dotada con 100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco vicario nutual de entrada, que nombra el cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud; dos ermitas (Santa Catarina y San Antonio Abad) á corta dist. de la pobl. y un cementerio en sitio elevado. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en el centro del pueblo, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Castejon de Alarva; E. Atea; S. Abanto, y O. Monterde: su estension es de 1 leg., y comprende un cerro redondo hácia el N. con chaparros, romeros y aliagas; algunas minas de plata que estaban cerradas, canteras de cal y yeso, y un notable lago sit. á 1/4 leg. S. del pueblo, llamado el Ojo de Pardos, en donde existió antes una heredad perteneciente á la noble casa de los Cunchillos; cria muchas tencas, y sus aguas podrian aprovecharse para el riego de las tierras bajas con máquinas hidráulicas. El TERRENO es quebrado y secano. Los CAMINOS conducen á Cubel, Monebrega, Acered y Abanto, en regular estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; mantiene ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y una tienda abaceria. POBL.: 24 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 306,342 rs. IMP.: 16,200. CONTR.: 4,010.

PARDUELES: arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; nace en el puerto de Poda y pasa por Lebeña.

PARED (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales, valle de Soba; corresponde al l. de San Juan.

PARED (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

PAREDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PAREDES: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago: SIT. entre los térm. de Torrefrades y Fresno; hay señales de haber habido casas, y aun se dice existió allí un pueblo.

PAREDES: masia de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivél, térm. jurisd. de Jérica: SIT. en la vertiente de una altura, y comprende 3 CASAS, y algunas huertas, viñedos y olivares, que producen trigo, maiz, vino, aceite y verduras. POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAREDES: ald. dependiente de la jurisd. de Alcázar del Rey, y propiedad del Sr. marqués de Ariza, en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): SIT. al estremo O. de la prov., próxima á la carretera que de Madrid dirige á Cuenca y en el centro de una hermosa y fértil vega; su CLIMA es algo frio, bien ventilado, y poco propenso á enfermedades. Consta de 18 CASAS de mediana construccion; una bonita capilla servida por un capellan pagado por el marqués de Paredes; dos fuentes de agua potable y dos pozos para abrevadero de los ganados. El TERRENO es de buena calidad, y le cultivan los 18 vec. de que consta la ald., los cuales pagan al marqués citado 1 fan. de grano por cada 9 de las que cogen.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Parada* (V.): POBL.: 19 vec., 95 almas.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Salvador de *Escuadro* (V.): POBL.: 3 vec. y 18 alm.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.): POBL.: 5 vec. y 25 alm.

PAREDES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzome* (V.): POBL.. 12 vec. y 60 almas.

PAREDES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de S. Mamed de *Puga* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de S. Pedro de la *Roca* (V.): POBL.: 25 vec. y 110 almas.

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de S. Pedro de *Poulo* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de S. Lorenzo de Olibeira.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de S. Pedro de *Lantaño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moimenta* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de S. Pedro de *Cela* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Mari na de la *Ribera* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira, felig. Sta. Maria de *Meira* (V.): POBL.: 20 vec., 102 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. S. Pedro de *Corbite* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil, felig. Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 7 vec. 31 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Oról* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Pedro de *Anafreita* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. S. Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, felig. S. Cipriano de *Barreiros* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. S. Martin de *Diztriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. Sta. Maria de *Cospeito* (V.), POBL.: 10 vec., 50 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjos, felig. S. Martin de *Laraño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. Sta. Maria de *Foilebar* (V.). POBL.: 4 vec.. 20 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. S. Juan de *Lozara* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria. felig. Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. S. Roman de *Doniños* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.): POBL.: 5 vec., 27 alm.

PAREDES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de la *Bana* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Teo, felig. Sta. Maria de *Luis* (V.).

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. Sta. Maria de *Rendar* (V.). POBL.: 10 vec., 43 alm.

PAREDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. S. Julian de *Tor* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

PAREDES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Escalona (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la nueva. SIT. en llano con una sierrecita al N., es de CLIMA templado, está bien ventilada y se padecen catarrales: tiene 80 CASAS, 2 plazas y varias calles sin empedrar; casa de ayunt.; cárcel en el mismo edificio; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parroquial dedicada á San Vicente con curato de entrada y de provision ordinaria; y en el atrio de la misma, el cementerio que no perjudica á la salud, porque una y otro estan fuera del pueblo: se surte de aguas potables en muchos manantiales en todas direcciones, y para los ganados en una fuente muy próxima con caño y pilar. Confina el TÉRM. por N. con Cenicientos (Ma-

drid); E. Almoróx; S. Escalona; O. Aldea-en-cabo, á dist. de 1/4 leg. próximamente por todos los puntos y comprende 1,500 fan. de tierra de labor, todas de 3.ª clase y algun monte muy destrozado: le bañan los arroyos llamados *Chico* y *Canta-ranas* aun lado y otro del pueblo, que se dirigen al *Alberche* y deslindan la jurisd. por E. y O; los llamados del *Soto* y de *Moyuelas* todos de escaso caudal: el TERRENO participa de cuesta y llano; es flojo, de secano y de poca miga: los CAMINOS vecinales y carreteros: el CORREO se recibe en Escalona tres veces á la semana. PROD.: centeno; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno y se cria caza menuda. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 296 alm. CAP. PROD: 315,933. IMP.: 8,993. CONTR.: 4,760. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.081, que se cubren en su totalidad con los ingresos de propios consistentes en yerbas, bellota y 250 fan. de tierra de mala calidad.

PAREDES (SAN CIPRIANO): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (4 1/2). SIT. al E. del monte Galleiro, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 16 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad La igl. parr. (San Cipriano), está servida por un cura de entrada y provision de S. M y del diocesano. Confina por N. Touton; E. Frades; S. Fozara, y O. el espresado monte Galleiro. Le cruzan por E. y O. 2 riach. que van á desaguar en el r. *Tea*, el cual pasa por el S. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, mijo, vino, patatas y frutas; hay ganado vacuno y lanar; alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PAREDES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Luarca (2), ayunt. de Valdés. SIT. á orillas del r. *Esba* ó *Canero*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Aguera, Adrado, Aristobano, Busindre, Bustiello, Caborno, Candanin, Emberniego, Ferrera, Leiriella, Longrey, Merás, Obienes, Paredes, San Pedro, Valle, Rellon y la Vega. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Hay tambien 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. por N. Barcia; E. Trebias; S. Calleras, y O. Narabal. En el espresado r. *Canero* desaguan los arroyos *Umeral*, *Palabre*, *Vieja*, y los de *Meras* y *Ferreta* que cruzan el térm. por varios puntos. El TERRENO comprende el monte llamado Loredo y algunos otros menos considerables; es de mediana calidad y PROD. maiz, escanda, trigo, centeno, cebada, mijo, panizo, judias, patatas, castañas, frutas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, ganaderia y arrieria. POBL.: 236 vec., 1,280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAREDES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (1), ayunt. de Montederamo (1/2). SIT. junto á la sierra del Balisco; CLIMA muy frio; vientos mas frecuentes los del N. y NE. Tiene 40 CASAS en las ald. de Laza, Paredes y Suspiazo. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Marrubio; E. Cadeliña; S. Gabin, y O. Beredo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; en la parte inculta se crian retamas, y en varios sitios brotan fuentes de muy buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malísimos. PROD.: centeno, patatas, algun lino, legumbres, buenos pastos y yerba seca; se cria mucho ganado vacuno y bastante mular, lanar y de cerda; y caza de conejos, liebres, perdices, venados, cabras monteses y jabalíes. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario: estrayéndose ganado vacuno, mular, y jamones. POBL.: 31 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAREDES DE ABAJO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Saá de Paramo* (V.). POBL.: 12 vec., 57 alm.

PAREDES DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 10 vec., 48 alm.

PAREDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Santiago *Saá de Paramo* (V.) POBL.: 10 vec., 49 alm.

PAREDES DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 12 vec. 60 alm.

PAREDES DE BUITRAGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en la falda de un pequeño cerro, y en terreno desigual y pedregoso; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y N.; el CLIMA es frio; y sus enfermedades mas comunes, pleuresías y calenturas intermitentes: tiene 38 CASAS, inclusa la del ayunt. que á la par sirve de cárcel; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provision en concurso: confina el TÉRM. N. Madarcos; E. Pradena del Rincon; S. Manjiron, y O. Gandullas; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O., y comprende una deh. boyal, de corta estension, y algunos prados con malas yerbas: le atraviesa de N. á S. pasando á 1/4 leg. del pueblo el r. *Madarguillos*, sobre el que hay un mal puente de madera: el TERRENO es pedregoso, de secano y de inferior calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: poco trigo y centeno; mantiene ganado lanar negro y vacuno; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 1.385,100 rs. IMP.: 62,283. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

PAREDES DE NAVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Valladolid (12) y part. jud de Frechilla (3). SIT. en la vertiente de unas cuestas; es combatida generalmente por los vientos N. y NO.: su CLIMA es destemplado y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 800 CASAS, la de ayunt., cárcel, que se halla en el conv. de Franciscos; 2 escuelas de niños á la que concurren unos 160, dotadas la una con 4,000 rs. y la otra con 2,000; una de niñas concurrida por 60 y la maestra disfruta la dotacion de 60 ducados; 4 igl. parr., la de Sta. Eulalia de segundo ascenso y cuyo altar mayor de muy buen gusto, es obra del escultor y pintor Antonio Berruguete, natural de esta v., está servida por un cura teniente, y 10 beneficiados; San Juan, de primer ascenso, servida por un cura teniente, 3 beneficiados y un capellan; S. Martin de primer ascenso, la sirven un cura teniente, 5 beneficiados y un capellan; Sta. Maria, de la misma categoria, servida por un cura teniente y 4 beneficiados; un anejo titulado el Corpus Cristi; un conv. de monjas Brigidas; un hospital y 3 ermitas tituladas el Cristo de la Casa de la Cruz, dentro de la v.; Ntra. Sra. de Carejas á la salida de ella, y Ntra. Sra. del Cármen Cerezo á 1/4 de leg. N. de las cuestas que defienden al pueblo: no hay fuentes dentro de la pobl. y los vec. se surten para sus usos domésticos de pozos de muy buenas aguas y de algunas fuentes que hay en el térm. Confina por N. con Villoldo; E. Villaldavin; S. Fuentes y Mazariegos, y O. Mazuecos y Villalumbroso: hay en él 4 caserios; el de Villorido que fue del clero secular y en el dia de la Nacion, en el que habia una capilla donde se celebraba misa en tiempo de verano los dias de precepto, se halla casi arruinado; los del Molino nuevo y Villafólfo propios de la v., y el del Cascajo del conde de Oñate. El TERRENO es de mediana calidad, parte de regadío y parte páramo; le baña el r. *Carrion*: hay 3 montes poco poblados de encinas: los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y pasa por esta v. el proyectado desde Palencia á Carrion: el CORREO se recibe por medio de balijero de la administracion de Palencia los domingos, martes y viernes á las dos de la tarde, y sale los lunes jueves y sábados á las once de la mañana. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar churro; caza de conejos, liebres y algunas perdices y codornices; y pesca de pocas truchas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana para las estameñas que se fabrican en Palencia. COMERCIO: la estraccion de granos del pais, muy activa cuando terminaba en esta v. el canal de Campos, pero insignificante despues que se ha prolongado. POBL.: 1,156 vec., 6,014 alm. CAP. PROD.: 6.757,800 rs. IMP.: 199,914: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende próximamente á 4,000 rs., y se cubre con las rentas de las fincas de propios.

Esta v. fue poblada por el rey D. Fernando II de Leon hácia el año 1170. D. Juan II de Castilla la dió con titulo de

condado á D. Rodrigo Manrique penúltimo maestre de Santiago. Tiene por armas las de sus condes, en escudo rojo orlado de castillos y leones, colores reales de España, dos calderas de oro barradas de negro. Es patria de los célebres pintores Pedro y Alonso Berruguete, y de Baltasar Collazos, que escribió los comentarios de la fundacion y conquista del Peñol y varios tratados y discursos económico-políticos.

PAREDES DE SIGÜENZA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. á la entrada de una estensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 38 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos; una fuente de aguas gruesas y salobres; una igl. parr. (San Julian confesor) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Rienda, Marazobel, Valdealmendros y Valdelcubo; dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad): el TERRENO en lo general es ágrio y de mediana calidad; comprende 3 montes de mata baja. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Navarra. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: ricos cereales, garbanzos y otras legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan. POBL.: 46 vec., 270 alm. CAP. PROD.: 876,225 rs. IMP.: 70,100. CONTR.: 6,305.

PAREDES DEL MONTE: arrabal con alc. p. agregado al ayunt., part. jud., prov. y dióc. de Palencia (1 1/2 leg.): SIT. al N. de esta c., en un páramo combatido por todos los vientos, con CLIMA frio y muy saludable. Consta de 22 CASAS de mala construccion; escuela de primeras letras pagada con 28 fan. de trigo, que dan los padres de los 20 niños que á ella concurren: para surtido del vecindario tienen 2 pozos dentro de la pobl. y 2 fuentes fuera: la igl. parr. bajo la advocacion de Santiago Apóstol, es de entrada. El TÉRM. confina por N. Palencia; E. Dueñas; S. Sta. Cecilia de Alcor, y O. Autilla del Pino: su TERRENO es de secano y medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena en corta cantidad; se cria ganado lanar y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta del sobrante de sus prod. POBL.: 22 vec., 100 almas. CAP. PROD. é IND. (con su ayunt.).

PAREDES-ROYAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (11): SIT. en llano, con buena ventilacion en particular por el N.; su CLIMA es muy frio y propenso á catarrales y pulmonías: tiene 25 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo comun; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) matriz de la de Torralba de Arciel, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Gomara, Aldealafuente, Tejado y Tapiela; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Arangél: el TERRENO fertilizado por el *Rituerto*, es de regular calidad; tiene buenas deh. de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas, guijas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de liebres y pesca de barbos pequeños y alguna anguila. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 24 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 31,621 rs.

PAREDINAS: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: SIT. junto al r. *Guareña* en el camino de Salamanca, á 1/2 leg. de la de Palomar. Tiene un meson construido el año 1788, una casa de campo, 2 molinos harineros y buenas huertas de frutas con abundantes aguas.

PAREDON: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. á la dist. de 1/2 leg. N. del mismo, y comprende unas 20 habitaciones diseminadas; una ermita, en la que se celebra misa por el sacerdote que eligen y pagan sus moradores; una venta inmediata á la carretera de Madrid, y una porcion de terreno fértil y llano en su mayor parte que produce toda clase de granos, vino, aceite, anis y almendra.

PAREISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). POBL.: 32 vec., 160 almas.

PAREISAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Gabin* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAREISÁS (SAN ANTONIO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1), dióc. de Astorga (22): SIT. á la der. del r. *Navea*. al E. de un monte, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Antonio), que es aneja de la de San Mamed de Tribes. Tambien hay á corta dist. E. del pueblo una ermita dedicada á San Victor. Confina el TÉRM. N. la matriz; E. San Lorenzo de Tribes; S. Cotarones, y O. Coba. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; por la parte del O. hay un monte poblado de robles. Pasa por esta felig. un CAMINO, que desde Queija y Coba va á la Puebla de Tribes. PROD.: centeno, lino, nabos y buenos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices, liebres y jabalíes. POBL.: 30 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAREIZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

PAREJA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12): SIT. en la meseta que forma un ángulo saliente de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 246 CASAS; la consistorial; cárcel; un palacio propio del diocesano; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas pagada convencionalmente por los padres de las discípulas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hontanillas, Alocen, Sacedon y Casasana; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios): el TERRENO fertilizado por un riach. y por el r. *Tajo*, es fuerte y de buena calidad; comprende 2 montes poblados de chaparros y otras matas bajas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, zumaque, garbanzos, judías y otras legumbres, melones, frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola, 2 molinos aceiteros, 3 harineros, varios tejedores de lienzos ordinarios, zapateros y algunos otros de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, principalmente aceite y vino, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 221 vec., 868 alm. CAP. PROD.: 9.927,500 rs. IMP.: 314,200. CONTR.: 23,662.

PAREJA (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Canals.

PARELADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.)

PARELLES: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm jurisd. de Tárbena.

PARERA (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

PARERAS: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (9 leg.), part. jud. de Igualada (3), ayunt. de Mediona, á cuyo l. está unida su POBL. y RIQUEZA.

PARERAS; l. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Caixans: SIT. en la llanura de la Cerdaña, al pie del Pirineo, 1/4 de hora dist. de la frontera de Francia, con buena ventilacion y CLIMA muy frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías é inflamaciones. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Ajá y Puigcerdá; E. Vilallovent; S. Saltegat, y O. Caixans. El TERRENO es de inferior calidad, participa de llano y monte; le cruza el r. *Segre*, y el CAMINO que comunica entre sí las dos Cerdañas. El CORREO lo recogen los intere-

sados en Puigcerdá. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, patatas, legumbres y abundantes yerbas de pasto, por lo cual se cria mucho ganado de todas especies; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 1.163,600 rs. IMP.: 29,090.

PARESOTAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de los aforados de Losa, cuya cap. es Villaventin: SIT. en una altura, combatido principalmente por los vientos N., E. y SO.; su CLIMA es bastante frio y las enfermedades que se padecen con mas frecuencia son los dolores de estómago y tercianas. Tiene 20 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 26 alumnos, cuyo maestro goza la dotacion de 10 fan. de trigo; 3 abundantes fuentes dentro de la pobl. y 6 en el térm., todas de aguas delgadas, frias y potables; y por último, una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. y E. Oteo, y S. y O. Robredo. El TERRENO es delgado y cruza la jurisd. un r., que dirige su curso hácia Medina de Pomar, dejando á la der. á Robredo, y á la izq. á Villaventin: en dicha jurisd. se encuentra tambien un monte muy poblado de hayas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y comunican con Momediano y Oteo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y cebada; ganado lanar, yeguar, cabrio y mular; caza de perdices, codornices y palomas; y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo anda en invierno. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 85,010 rs. IMP.: 8,371.

PARETON: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

PARETS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Mollet: SIT. sobre una cuesta en la orilla izq. del r. *Tenes*, que baja de San Miguel del Fay, con buena ventilacion, y su CLIMA no es de los mas sanos, pues se padecen muy comunmente fiebres tercianarias. Tiene unas 200 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de primer ascenso y un vicario, y 2 oratorios públicos de propiedad particular. El TERM. confina con los de Plegamans, Montmeló, Gallechs y Palau. El TERRENO es llano, de regadio por las aguas del citado r. *Tenes* que le hacen muy fértil. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, vino, cáñamo, mijo, legumbres y patatas; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 101 vec., 609 alm. CAP. PROD.: 4.365,540 rs. IMP.: 108,173.

PARETS DE AMPURDÁ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls. SIT. á la falda de una colina, y orilla der. del r. *Fluviá*, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 25 CASAS, y una igl. parr. (Sta Leocadia), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Orfans; E. el r. *Fluviá*; S. Bascara y O. Gallines. El TERRENO es arcilloso, de secano, con algun arbolado de pinos, robles y encinas; le cruza el mencionado r., pero sus aguas se aprovechan solo para el riego de los huertos. Hay varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Bascara. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 14 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 1.230,800. IMP.: 30,770.

PARGA: r. en la prov. de Lugo, tiene orígen de varios ramales; el primero baja de las vertientes meridionales del Cordal de Montouto y reuniéndose en térm. de Legontelle, despues de cruzar la carretera, llega al terr. de la Puebla de Parga, á donde se le une el segundo ramal, que nace de las vertientes de la sierra de Coba de Serpe y recorre las felig. de Roimil, Angeriz y Maráz: reunidas estas aguas cerca segun se ha dicho, de la Puebla de Parga, deja á la der. á esta felig., y marcha al S. de la carretera de Madrid á la Coruña, recogiendo en su curso diversos riach. hasta encontrar las aguas del r. *Magdalena*, procedente de la sierra de la Carba, que unidas al *Tribas*, forman el r. *Ladra* y este incorporado al *Labrada*, confluye con el *Parga* y vienen formando un solo r. hasta desembocar en el *Miño*, que lo recibe por su der. en el térm. de Otero del Rey. Aunque las aguas de que acabamos de hacer mérito corren, en lo general por terreno quebrado, contribuyen en gran parte á fertilizar el pais que bañan, y á dar impulso á un crecido número de molinos harineros.

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de Sta. Maria de *Gándara* (V.).

PARGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume, felig. de Santiago de *Boebre* (V.). POBL.: 9 vec. 41 almas.

PARGA (SAN BRÉJOME): jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Parga (Sta. Leocadia), Seijon y Billar: el señorio lo ejercia S. M., siendo partícipe respecto á Sta. Leocadia, D. José Cornide.

PARGA, (SAN BRÉJOME DE): felig. en la prov. de Lugo (4 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (1). SIT. á la der. del r. *Parga*: CLIMA frio, pero sano. Comprenden los l. de Alforsares, Bandocel, Carballo, Costoira, Junto á la Iglesia Rego da viña, San Alberto, Sobre do Outeiro y Zoar que reunen 27 CASAS una escuela temporal y varios manantiales de agua potable. La igl. parr. (San Verísimo), es matriz de Sta. Leocadia; el curato de entrada cuyo patronato corresponde al conde de Vigo. El TÉRM. confina por N. con el camino de Lugo á la Coruña, interpuesto el r. sobre el cual está el puente y ermita de San Alberto; al E. Sta. Eulalia de Bóveda; al S. San Mamed de Piedrafita, y por O. Sta. Leocadia y Puebla de Parga. El TERRENO es de mediana calidad con algun arbolado y monte bajo. Los CAMINOS locales; y el CORREO se recibe en Baamonde. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, algo de trigo y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y COMERCIO el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARGA (SAN SALVADOR): juri sd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de la felig. de su nombre y de las de Castro, Roca y Trasparga: ejercian el señorío S. M., el conde de Amarante y otros partícipes.

PARGA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/4). SIT. á la falda oriental del Cordal de Montouto, CLIMA frio y sano. Se compone de los l. de Bascuas, Cando, Casanueva, Ermida, Enfestela, Locencia, Mamoa, Pereira, Rebijoso, Sancerade, Tenjidos, Vigo y Villaverde que reunen 33 CASAS, varios manantiales y una escuela indotada. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de Santiago de Trasparga; el curato es de entrada y el patronato lo ejercen el marqués de Camarasa y otros partícipes. El TÉRM. confina por N. con Villares de Parga; E. Sta. Cruz del mismo nombre; S. el anejo Santiago, y por O. el mencionado Cordal de Montouto, del cual se desprende un riach. que corriendo de N. á S. viene á bañar esta felig. por la parte del E. y lleva las aguas al *Parga* cruzando la carretera de la Coruña, por el puente Roca. El TERRENO es algo quebrado, pero de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y poca ó ninguna pesca. IND.: la agrícola, algunos molinos y talares. COMERCIO el que le proporciona una feria ó mercado que celebra y en la que se beneficia el ganado y géneros del pais. POBL: 32 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

PARGA (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1), y ayunt. de Trasparga (1/2). SIT. á la parte occidental de una elevada altura. CLIMA frio y bastante sano. Comprende los l. de Baldomar, Castro, Fuentemourel, Ferreiros, Outeiro, Painzás, Penabicó, Penas, Pontella, Portas, Piedracoba y Torre que reunen 26 CASAS y algunos manantiales de buen agua. La igl. parr. (Sta. Cruz), es matriz de San Julian de Rocas; el curato de entrada y su patronato lo ejerce la casa de Miraz. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Buriz; al E. San Pedro de Pigara; al S Rocas, y por O. San Salvador de Parga; le baña un riach. sin nombre propio: el TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo; los CAMINOS vecinales y locales se hallan en mal estado; el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, avena y algunos frutos menores; cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. Celebra fe-

ria ó mercado de ganado y frutos del pais. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARGA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (8 1/2), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Trasparga (1 1/2). SIT. sobre la márgen der. del r. *Parga*. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Aldar, Cabana, Carballedo, Digañe, Junto á la Iglesa Laje, Ramil y Saa que cuentan 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Leocadia), es anejo de San Bréjome de Parga. El TÉRM. confina por N. con la Puebla y su citada matriz; al E. San Mamed de Piedrafita: al S. San Pedro de Seijas, y por O. el r. *Parga*. El TERRENO es bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, trigo, varias semillas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARIENTES: cortijo en la prov. de Granada, part. jud., y térm. jurisd. de Albuñol.

PARIETINIS ó PARIETINÆ: c. antigua, mansion del Itinerario Romano, hoy Chinchilla.

PARIZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (5), y dióc. de Calahorra (16). SIT. en una pequeña altura, próxima al r. *Ayuda*. Su CLIMA es bastante benigno y sano; y los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene 23 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, un meson de propiedad particular; escuela de primera educacion, concurrida por 16 niños y dotado con 20 fan. de trigo; una fuente en los afueras de la pobl. y varios manantiales en el térm., siendo las aguas de una y otros potables y delgadas. Hay tambien una igl. parr. (San Juan), servida por un cura parroco, un beneficiado y un sacristan, cuyo curato es de provision real y del diocesano, siendo esclusivamente de este dicho beneficio; un cementerio próximo al pueblo y bien ventilado; y por último una ermita (San Sebastian), estramuros y á la parte meridional. Confina el TÉRM. N. Ogueta; E. Urarte (prov. de Alava); S. Bajauri, y O. Albaina. El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo; le bañan el r. *Ayuda*, y diferentes arroyos, habiendo ademas en el terr. que nos ocupa, diferentes canteras de piedra franca, guija y de losa, todas muy buenas, y un monte conocido con el nombre de Busturia, medianamente poblado de robles y algunas hayas; su suelo cria tambien buenos pastos, y las maderas se utilizan para la construccion; este monte lo disfrutan en comunidad los pueblos de Laño, Albaina y el que se describe. CAMINOS: el de travesia de Vitoria á Logroño, el cual se halla en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de dicho Vitoria por balijero. PROD.: trigo, centeno, avena, maiz y patatas; ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas esquisitas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 45,400 rs. IMP. 1,678. CONTR.: 3,296 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciede á 3,274 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARFIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomanin, felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

PARLA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (3 leg.), part. jud. de Getafe (5/4), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (9): SIT. en una planicie algo elevada por el N. cerca de un cerro llamado la Alcantueña; la combaten con mas frecuencia, los vientos N. y O., y su CLIMA es muy frio; padeciéndose por lo comun calenturas inflamatorias, algunas tifoideas intermitentes, y catarros pulmonares. Tiene 180 CASAS de mediana é inferior construccion, distribuidas en 8 calles y una plaza; hay casa de ayunt. cárcel, escuela de primeras letras para niños, á la que concurren 80, dotada con 3,285 rs.; otra de niñas cuya maestra recibe 1,100 y una pequeña retribucion mensual de las 30 ó 40 que á ella asisten; una fuente de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) con curato de segundo ascenso, de patronato del Estado; en las afueras, á 500 varas se encuentra la ermita de la Soledad, y al N. en una pequeña altura, el cementerio, construido en el año de 1834 con capilla y nichos de distincion. El TÉRM. confina N. Fuenlabrada; E. Pinto.; S. Torrejon de Velasco, y O. Griñon y Humanes: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.: comprende un prado pequeño, inmediato á la pobl. y algun viñedo; se encuentra en él una fuente de agua ferruginosa y le cruza un arroyo nombrado *Humanejos*. El TERRENO es arenisco y gredoso, de mediana calidad, en general. CAMINOS el que de Madrid dirige á Toledo, en péximo estado, en la actualidad se está construyendo de arrecife. El CORREO se recibe en la cab. de part., por baligero, que le conduce tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, guisantes y algun vino: mantiene ganado lanar, vacuno y mular y cria caza de liebres, y avutardas. IND.: las mujeres se dedican á hilar lana, para las fáb. de gerga de Fuenlabrada y Getafe, y á bordar en tul; hay considerable número de arrieros. POBL.: 184 vec., 1,097 alm. CAP. PROD.: 4.979,617. IMP.: 193,080. CONTR.: 9'65 por 100.

PARLABÁ: l. cab. de ayunt. que forma con Fonolleras, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. en un llano, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á Figueras, reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (San Felix), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y 2 beneficiados; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina con Ulltramort, San Acisclo, Fonolleras, Casavells y Rupiá. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan dos riach. de poco caudal, y le cruzan varios CAMINOS locales, y la mencionada carretera. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: cereales, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. POBL.: 43 vec., 218 almas. CAP. PROD.: 2.620,400. IMP.: 65,510.

PARLATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PARLERO (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. de Luarca (3 1/2), ayunt. de Navia (3): SIT. en terreno fragoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 137 CASAS en los l. de Abruneros, Berrugas, Bullimero, Candanosa, Carcabas, Lagos, Lendelforno, Parlero, Valbona y Zorerina. La igl. parr. (San Bartolomé) es aneja de la Montaña de Rionegro. Confina el TÉRM. N. Villayon y Ponteciella; E. la de Villayon; S. Rellanos, y O. Bustantigo. El TERRENO es desigual, y le cruza de S. á N. el r. de las *Mestas*, que desagua en el *Navia*. PROD.: maiz, centeno, castañas, algun trigo, mijo, habas, legumbres, patatas y algunas frutas: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar: caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, y una ferreria en el l. de Bullimero. POBL.: 137 vec., 653 alm. CONTR.: con su ayunt.

PAROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAROLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

PAROLIS: cortijada de 4 casas, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PARSENT: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. á la der. del r. *Jalon*, en un alto formando cuesta algunas de sus calles: le baten generalmente los vientos del S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 120 CASAS de construccion ordinaria, un palacio del señor conde de su título, en cuyo edificio hay un pequeño local destinado á cárcel; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,000 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purísima), de la que es aneja la de Benigembla, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; un cementerio hácia el E. que no perjudica á la salubridad, y una fuente á 200 pasos del pueblo, de buenas y abundantes aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Murla; E. Alcalalí; S. Tárbena, y O. Benigembla: su estension de N. á S. es de una hora, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentra el desp. Bernisa, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.). El TERRENO participa de monte y llano: hácia el S. se halla el Coll de Rates, que forma cord. por el O. con el Carrascal. Hay una poca huerta, y aunque el térm. es generalmente pedregoso,

no deja de ser bastante fértil. Los CAMINOS son de herradura y mal conservados. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite: seda, pasas, algarrobas, almendra, higos y legumbres, mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, y un molino harinero y 3 de aceite. Celebra un mercado semanal los lunes. POBL.: 130 vec., 570 alm.: CAP. PROD.: 1.621,867 rs.: IMP.: 74,216. CONTR.: 12,173.

Es Parsent cab. de condado, y los importantes hechos de sus poseedores, hacen figurar su nombre con frecuencia en la historia de la nacion.

PARTALOBA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. y adm. principal de rentas de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (26): SIT. en el centro de un ángulo, formado por dos cord. de piedra que la dominan por los lados N., E. y O., las cuales se elevan como unas 70 varas sobre la superficie del pueblo, por cuya razon no es muy combatido de los vientos: su CLIMA es sano; sus CASAS distribuidas en 3 calles de mal piso, son bastante pequeñas, deterioradas y de un solo piso. Tiene una igl. parr. (San Antonio de Pádua) á la parte S. de la pobl., cuyo edificio consta de una nave de 24 varas de long. y 10 de lat.; es de entrada y está servida por un cura párroco y un sacristan de nombramiento ordinario. Hay tambien una escuela de primeras letras, dotada con 500 rs., percibiendo el maestro ademas de esta cantidad, la retribucion que le dan los alumnos hijos de padres pudientes. El TÉRM. de este pueblo se estiende una leg. y linda N. Oria; E. Albox; S. Fines y Cantoria, y O. Olula del Rio y dicho Fines. Su TERRENO participa de monte y llano: es abundante de aguas y la mayor parte de labores: el espresado térm. comprende una sierra poblada de matas bajas. Los CAMINOS son de herradura y de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Cantoria por medio de un propio que paga el ayunt. de los fondos comunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y aceite, y cria ganado lanar y de pelo. IND.: la agrícola. POBL.; 220 vec. 881 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 62,940 rs. cap. IND. por consumos: 27,552. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

PARTE; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *La Parte* (V.) POBL.: un vec., 4 almas.

PARTE (LA): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes; corresponde á *Valdesamario* (V.).

PARTE (STA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.) part. jud. y ayunt. de Monforte (1): SIT. en terreno escabroso, CLIMA benigno y sano: tiene 48 casas en los l. de Campo-rio, Fonfria, Parte ó Sta. Maria, Proveiros, Remoin y cas. de Trasmonte. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato lego. El TERM. confina con los de San Pedro de Valverde, San Salvador de Reigada y San Pedro de Ribas Altas. Le circundan los r. *Mao* y *Cabe*, que reunidos conservan el nombre de *Cabe*. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, patatas y castañas: cria ganado vacuno y lanar y hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PARTEARROYO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (21 leg.), dióc. de Santander (12), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado del valle de Mena (1): SIT. en terreno desigual y bastante inclinado al NE.: su CLIMA es templado, reinando con mas frecuencia los vientos SO. y NE.; y las enfermedades dominantes son las fiebres catarrales y reumáticas en invierno, y algunas gástricas en verano. Tiene 16 CASAS; 2 fuentes en el interior de la pobl. y muchas en el térm., siendo de mediana calidad las aguas de aquellas, y de muy buena la de estas; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Villasana y servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de provision de los patronos, que lo son el marqués de San Felices y otros particulares; un cementerio y una ermita (San Bartolomé de los Montes) colocada en un llano próximo al r. *Ordunte*. Confina el TÉRM. E. Carranza; E. Nava y Ungo, y O. Ribota. El TERRENO es de mala calidad, pues, dominan en él las tierras aluminosas mezcladas con las mas necesarias: el r. *Ordunte* sobre el cual existe un puente de piedra, atraviesa la jurisd. y en ella se ven 2 montes poblados, de los cuales el uno es bastante estenso. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado y comunican con los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Balmaseda por balijero. PROD.: trigo, maiz, cebada, yeros, alholvas, avena, habas, alubias, guisantes, pitos, muelas, lentejas, patatas en abundancia, y muchas clases de frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, mular, yeguar, asnal, cabrío, lanar y de cerda; caza mayor y menor; y pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas. IND.: la agrícola, un molino harinero en mal estado y la fabricacion de carbon el cual se conduce á las herrerias; se importan lienzos, percales, estameñas y vino; y se estraen los ganados yeguar y de cerda. POBL.: 12 vec. 45 alm. CAP. IMP.: 295 rs.

PARTE CONDAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Arbeca, en el que hay 2 vecinos.

PARTE REAL DE CASTELLOTS: térm. en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Borjas de Urgel: hay en el 2 vecinos.

PARTEGAS: vecindario en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. de Arenis de Mar: SIT. cerca de Campins, de Muscarolas y Gualva.

PARTEME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Pedro de *Orreos* (V.). POBL.: 12 vec., 59 almas.

PARTEME DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Pedro de *Framean* (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

PARTEME DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Andrés de *Sugal* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PARTIALLER: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin* (V.).

PARTIDA DEL MEDIO: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de Campanar.

PARTIDAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de Santiago de *Ruvias*. (V.).

PARTIDO DE VILAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.) POBL.: 14 vec., 63 almas.

PARTIDORES: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, térm. jurisd. de Balazote.

PARTINES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia, térm. jurisd. de Beniarjó.

PARTOVIA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1). SIT. en la vertiente meridional de una colina. Reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 189 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Aguisar, Barille, Caldas, Centeás, Cobelo, Montegrande, Penedo, Puerto, Refojo, Torron y Vilaboa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños y dotada con 1,200 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de primer ascenso, y provision nutual. Tambien hay una ermita dedicada á San Vicente, y otra á San Lorenzo. Confina el TÉRM. N. felig. de Señorin; E. Amarante; S. Grijoa y Anllo, y O. Sagra. En la ald. de Caldas existen unos baños termales llamados comunmente de Partovia, los cuales por su abundancia y por la calidad de las aguas son de los mejores de España; se hallan dentro de un buen edificio construido en 1840 á espensas de los concurrentes; estas aguas son eficaces para curar toda clase de afecciones reumáticas, nerviosas y erupciones cutáneas, hallándose contraindicadas en las escrófulas, sífilis y afecciones pulmonares; escusado es decir que concurren á ellos muchos enfermos de diferentes puntos de Galicia y de las demas prov., atraidos por la merecida fama de unas aguas, que obran efectos prodigiosos en dichas dolencias y muchas otras de semejante especie: tiene el establecimiento un médico director nombrado por el Gobierno. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le fertiliza un arroyo que se forma de 2 brazos y cruza por el térm. de E. á O. Atraviesan por la felig. dos CAMINOS de los cuales uno dirige al Ribero de Abia, y el otro al *Miño*. El CORREO se recibe en la carteria del Carballino. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, vino y castañas; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y al-

guna pesca menuda. IND.: la agrícola molinos harineros, y una fáb. de curtidos de poca importancia. POBL.: 189 vec., 670 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PARUEJAS: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Matilla de los Caños.

PARZAN Y CHISAGUES: ald. de la v. de Bielsa en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. la primera entre los r. *Barrosa* y *Real*, y la segunda en un plano inclinado á cuarto y medio de hora de aquella. Hay igl. parr. servida por un cura de provision del ordinario, y buenas aguas potables. PROD. y demas. (V. BIELSA).

PARRA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Nombela, corre de N. á S. y desemboca en *Alberche*: tiene 2 puentes, uno de piedra y otro de madera, de poca seguridad; da impulso á 4 molinos harineros, y se riegan ademas varias huertas.

PARRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de San Salvador de *Abandames* (V.).

PARRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PARRA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana: 3 casas.

PARRA (LA): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 27). SIT. en terreno llano entre los riach. Casillas y Arroyo Castaño; y en el camino que desde Arenas de San Pedro dirige á Mombeltran; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas: tiene 100 CASAS inclusa la del ayunt. cárcel, escuela de primeras letras, y una igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion, aneja de la de Arenas de San Pedro, cuyo párroco, nombra un teniente cura para su servicio: en los afueras y á la parte N. se encuentra el cementerio, que no perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. N. el Arenal; E. Arroyo Castaño y Mombeltran; S. Ramacastaña, y O. Arenas de San Pedro: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende algunos olivares, castañales y huertos: pasan por él los citados r. *Casillas* y *Arroyo Castaños* de cuyas aguas se utilizan los vecinos para sus usos. El TERRENO es de mediana calidad; CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y el ya citado que de la cab. del part. va á Mombeltran: el CORREO se recibe en Arenas de San Pedro. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, patatas, otras legumbres y castañas: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria alguna caza menor. IND.: un molino harinero, otro de aceite, ganaderia y algunos tejedores de lienzo. POBL.: 80 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 61,750 rs. IMP.: 2,470. CONTR.: 4,479 8. IND.: 3,000.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (4 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25). SIT. parte de la v. en una pequeña altura, y lo restante en la falda rodeada por 3 hondonadas ó vegas denominadas de los Terceros, Tejar y la Cañada: su CLIMA es algo frio, con libre ventilacion y bastante sano, padeciéndose únicamente algunas calenturas catarrales. Consta de 203 CASAS inclusa la consistorial, cárcel y pósito, cuyo fondo asciende á 633 fan. de trigo tranquillon: la escuela de primera educacion está concurrida por 38 niños y dotada con 1,100 rs. pagados de los fondos de propios: para surtido del vecindario hay una fuente al S. de la pobl. y á corta dist., y varios pozos de los que se utilizan para beber por ser de mejor clase que la de la citada fuente: la igl. parr. titulada de la Asuncion, está servida por un cura de ascenso y de provision de la corona ó del diocesano, segun en los meses que ocurra la vacante: estramuros se hallan las ermitas del Sto. Cristo de la Salud, Sta. Ana y San Roque, estas 2 últimas ya casi arruinadas. El TÉRM. confina por N. y O. *Jucar*; E. el terreno llamado las Vacas de comun aprovechamiento entre el que nos ocupa, y el de Valdeganga, y S. Valera de Abajo y Albaladejo del Cuende: su cabida en almudes será de 4,506 fan., cultivándose de estas solamente unas 1,000, y las demas solo producen sabinas, romeros, chaparros y pinos rodenos, que por su mala configuracion solo se utilizan para leña: el TERRENO disfruta de monte y llano, si bien en todo él no hay altura ni llano de consideracion: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Valverde de Júcar tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y cabrío en corto número, y caza de corzos, liebres, perdices y conejos, y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola y carreteria siendo mayor el número de vec. que se dedican al trasporte de maderas y otros objetos que á la labranza por la esterilidad del suelo; hay ademas los oficios indispensables de carpinteros, albañiles, tejedores y zapateros: el COMERCIO está reducido á la venta de maderas é importacion de art. de consumo diario como arroz, bacalao, aceite, vino y aguardiente. POBL. 191 vec., 756 alm. CAP. PROD. 3.144,200 rs. IMP.: 157,210: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,200 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios y otros arbitrios.

PARRA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Zafra (4), aud. terr. de Cáceres (20), c. g. de Estremadura. SIT. en las faldas convergentes de 2 sierras, es de CLIMA templano, reinan los vientos E. y NE. y se padecen gastro-enteritis y reumas: tiene 330 CASAS, 18 calles, 2 callejuelas, una plazuela y la plaza de la Constitucion, casa de ayunt. regular, cárcel poco segura, lóbrega é insalubre, un establecimiento de beneficencia pobre y arruinado, porque sus rentas consisten en 300 rs., en censos que no se cobran, de modo que solo sirve para abrigo de mendigos transeuntes; una escuela de niños dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, 115 por censos de la obra pia que fundó el bachiller D. Alonso Martin Galindo y las pocas retribuciones de los 60, que concurren; un conv. de monjas de Sta. Clara existente; un oratorio particular con puerta al público en las casas de D. José Antonio Diosdado, dedicado á San Antonio de Padua, con rentas para una funcion, sobre un olivar del nombre del Santo; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de térm. y de provision ordinaria, erigido en arciprestazgo con silla, en la catedral de Badajoz y colegial de Zafra: el edificio es sólido, de órden dórico; su torre está sin concluir, y en ella existe el reloj de la v.: hay ademas una ermita con la advocacion del apóstol Santiago que sirve de ayuda de parr., y en los afueras otras 4 con los títulos de San Juan, Sta. Lucia, los Santos-Mártires y San Pedro, y por último el cementerio al N. bastante capaz, hecho en setiembre de 1834. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á la parte de la sierra, en forma de estanques, de la llamada de Abajo, se surte un pilar para caballerias y la fuente del conv. de m onjas. Confina el TÉRM. por N. con Villalba y Sta. Marta; E. Feria; S. Salvatierra de los Barros, y O. Morera, á dist. de 1/4 á una leg. y comprende 3 deh. de monte de encina, llamadas Naranjero, al S. de 1,000 fan. de cabida; del Campo al N., de 1,800; del Salamanco al NE. poco mas pequeña; las 2 primeras de propios y la última del duque de Feria; muchos olivares, 10 huertas, 1,000 fan. de tierra roturada y 3,000 de yerbas, en las deh. de la Rabiza, Zahurdones, Añosas, Añosillas, Lomo del Acevuche, Valde-el-espino, y Valle-hondo. Le bañan la rivera Antrús, la de Salvatierra y Valdenodilla y la de Guadajira, que da agua á la albuhera existente entre este térm. y el de Feria, en cuyo art. se dió noticia de ella (V.). El TERRENO en su mayor parte es montuoso, con solo una vega contigua al pueblo que se dilata desde la sierra llamada del Pico y cerros del Zahurdon al E., hasta el térm. de la Morera al O., comprendiéndose aquí las mejores tierras; aunque tambien hay en la dehesa del Campo, que es toda llana, acabadas las sierras de Calatrava y Madroñera, unos pedazos llamados los Santiscales y el Charnecal, bastante buenos; lo demas es de tercera calidad. Los CAMINOS vecinales; pasando la carretera de Badajoz á Sevilla por la deh. del Campo, á una leg. de dist., por lo cual y por hallarse las sierras en el intermedio no reporta ventaja alguna al pueblo: otra cosa seria si se abriesen 2 caminos de ruedas; el uno desde Olivenza á Zafra, y el otro desde Villalba á Jeréz de los Caballeros, cuyas comunicaciones serian de inmensa utilidad al pais. El CORREO se recibe en Zafra, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo en abundancia, cebada, avena, centeno, habas, garbanzos, verduras, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno, caballerias mayores y menores, y se cria caza menor, muchos lobos y algunos jabalíes. IND. y COMERCIO: una fábrica de curtidos, parada; 3 te-

lares de lino y lana, 3 molinos de aceite, 6 harineros, 13 tahonas y 3 de moler zumaque; muchos hornos de cal, de que los hab. sacan bastante lucro, llevándola á los pueblos inmediatos, traficándose igualmente en granos y aceites, y se celebra una feria desde el 24 al 27 de agosto, en la que se presentan especialmente caballerias: era muy concurrida antiguamente; pero va desapareciendo por las escasas comodidades de la v. **POBL.**: 310 vec., 1,160 alm. **CAP. PROD.**: 1.864,092 rs. **IMP.**: 147,539. **CONTR.**: 34,604 rs., 10 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 22,937, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios, consistentes en las yerbas de las deh. que se han citado en su lugar, escepto la que pertenece al señor Duque; la bellota de las de Naranjero y el Campo y los rastrojos de todas las que se siembran.

Perteneció esta v. al ducado de Feria: fue mayor, existiendo todavia restos de las calles del Matadero, Tras la Sierra y Amargura, reducidas hoy á olivares; se cree debe su origen á que siendo el único paso desde Mérida á Jeréz era tan peligroso que los templarios tenian una fortaleza donde estuvo la primera casa del pueblo que hoy es huerta, y una horca en el pico de la sierra asi llamada á sus inmediaciones: en el año 1,706 fue desenterrada una lápida de mármol, que hoy sirve de pila del agua bendita en la ermita de San Juan, de 1 1/2 vara de alto, y 1/2 de ancho, con la inscripcion que traducida dice: Sagrados Dioses Manes: Helvia, de una familia ilustre y virtuosa, murió de edad de 40 años. **S. T. T. L.** Lucio Blayo Calpurniano dedicó este monumento á su querida madre.

Los pueblos que comprende el arciprestazgo de esta v. son: Morera, Nogales, Torre, Almendral, Valverde de Leganés, Salvaleon, Barcarrota, Salvatierra, Feria, Alconera, Villalba, Solana, Albuera y Sta. Marta.

PARRACES: ant. abadia y terr. exento en la prov. y dióc. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva: le componen los pueblos de Aldea Vieja, Cobos, Bercial, Muñopedro, Etreros, San Garcia y Marugan, y los desp. de Chavente, Bernuy, Aldea Nueva, Modua y el cas. de Moñivas ó Aldea del Rio: la cap. del terr. era el monast. de Sta. Maria de Parraces, **SIT.** en una hermosa planicie que se dilata 2 leg. por el N,, rodeada de encinares, pinares y olmedas propias del monast. al que reportaban inmensa utilidad: sus principales montes y tierras labrantias son las siguientes: Terminillo de Parraces, id. de Bernuy y Montejo, Acedos y Montalbo, con gran casa, Jimena Gorda, Muñopedro, Chavente Sancheznar, Muñomer, Muñivas, Peromingo con gran caza, Muñico con la asombrosa casa del Caballero, cuyo esquileo, hasta que la desmantelaron en tiempo de los franceses, era solicitado de todas las grandes cabañas de la nacion por sus muchas comodidades y el monte de Sagrameña, con otras muchas rentas, producto de propiedades en otros pueblos. Los que componen el terr. de la abadia, fueron otras tantas casas de labor del monast. al que estaban sujetos, y hasta el año 1600 ninguno tuvo pila bautismal sino el que mas una ermita para oir misa y tener los sacramentos, debiendo ir á Parraces como parr. matriz para todos los asuntos religiosos. El edificio de Parraces tenia cuanto es necesario para un monast. de 50 monges, con buena igl., reloj, huerta, pozo de nieve y oficinas de labranza y ganaderia, todo lo cual ha entrado en Amortizacion enagenándose alguna parte, y solo reside en el monast. el guarda mayor de los montes de Parraces. En cuanto al orígen de esta abadia, consta que donde hoy está el monast. fue l. de Segovia el cual y su térm. eran del Caballero Blasco Galindo, de la casa de Guzman, que hallándose sin hijos hizo donacion de todo á la igl. de Segovia, y sus canónigos se sirvieron del l. para granja ó diversion. En tiempo de Don Ramiro II, rey de Leon y de Garci-Fernandez, conde de Castilla, alcanzaron los canónigos dejar la vida reglar de San Agustin; pero el Maestro Navarro queriendo seguirla con otros, se fue á Parraces y se les adjudicó esta pertenencia quedando tributarios á Segovia con la tercera parte de los diezmos, cuyo tributo, aunque mas reducido ha llegado hasta la época de la esclaustracion en 1836. Habia en sus principios un abad electivo por el capítulo, 12 canónigos y 16 racioneros; pero en virtud de varias discordias entre los capitulares se hacia la eleccion por el Papa, de presentacion del real patronato de Castilla, hasta que el maestro Pedro Fernandez de Solis, ganó bula de Pio II, para eximir á Parraces del ob. de Segovia á pesar de la oposicion de este prelado, declarándose por Sisto IV exenta con jurisd. *vere nullius* en 1480. Por muerte del Abad Cardenal de la Cueva, duque de Alburquerque en 1562, pidió Felipe II á Pio IV, que anejase á dicha abadia á una igl. de Madrid y cuando todo estaba allanado para esto, se hizo la agregacion al monast. del Escorial en 1565, dejando á salvo á los canónigos y racioneros de Parraces, para que durante su vida gozasen sus prebendas, y al fin se les asignaron 450 ducados á los canónigos, y 250 á los racioneros, destinándalos á otras igl. Los monges del Escorial enviaban varios individuos de su monast. para cumplir las cargas locales, un procurador para administrar las rentas y diezmos de los 7 pueblos de su jurisd. ecl. y de otros que le censuaban y un provisor con su tribunal para el gobierno espitual de la abadia. Estinguidos los regulares ha quedado incorporada con todos sus pueblos á la dióc. de Segovia.

PARRAES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina, térm. de Navamorcuende.

PARRAL: encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de Membrío: **SIT.** á la márgen del *Salor*, es una deh. con arbolado de encina, cuyo **TERRENO** se siembra cada 3 años: perteneció á la encomienda mayor de la órden de Alcántara, y sus productos estan calculados en 7,000 rs. liquidos.

PARRAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (5 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja, (Valladolid 18): **SIT.** al N. de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. y O.; el **CLIMA** es frio y sus enfermedades mas comunes, pulmonias, catarros y dolores de costado: tiene 40 **CASAS** de inferior construccion inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, con mezquina dotacion, y una igl. parr. (La Exaltacion de la Sta. Cruz), aneja de la de Vita, cuyo párroco la sirve: hay una ermita, Ntra. Sra. del Parral, con culto público á espensas de los vecinos de este pueblo y los de su matriz: el cementerio está al N. en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de dos fuentes, la una sit. al S. del pueblo y la otra al O.: confina el **TÉRM.** N. Chaherrero; E. Grandes y S. Martin; S. Solana del Rio Almar, y O. Vita: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O: y comprende un pequeño monte de encina y varios prados naturales, con medianos pastos: el **TERRENO** es de regular calidad: **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el **CORREO** se recibe en la adm. de Avila. **PROD.**: trigo, centeno, cebada y garbanzos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices: **IND.**: la agrícola: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes é importacion de los artículos de que se carece. **POBL.**: 28 vec., 101 alm. **CAP. PROD.**: 244,275 rs. **IMP.**: 9,771. **IND.**: 500. **CONTR.**: 1,636 30 mrs.

PARRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, y felig. S. Martin de *Valdetires* (V.).

PARRAL DE VILLOVELA: ald. del ayunt. de Escobar (1/8 leg.), en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, felig. de Villovela, á cuyo punto van los vec. á misa y demas actos religiosos: **SIT.** en una pequeña hondonada y á las inmediaciones del r. *Piron*, la combaten con mas frecuencia el viento N., y su **CLIMA** es propenso por lo comun á intermitentes: tiene 11 **CASAS** malas, escepto una de 20 pies de altura y buena distribucion interior, con un oratorio, en el cual se dice misa, cuando su dueño lo ordena, y una ermita en el camino de Turégano. El **TÉRM.** confina N. Villovela; E. Otones; S. Peñasrubias, y O. Escobar. Comprende bastante monte de encina y enebro, que forman cordillera con los de Villovela, Otones y Peñasrubias, y diferentes praderas, le atraviesa el citado r. *Piron*, de cuyas aguas se utilizan los vec. El **TERRENO** es pedregoso y árido, formando bastantes cuestas y barrancos, de primera, segunda y tercera calidad. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: mantiene ganado lanar, vacuno y algo de cerda; cria caza de conejos y perdices, y pesca de cachos y vermejas: **IND.**: la agrícola: el **COMERCIO** está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes para los merca-

dos de Turégano, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 9 vec., 31 alm. CAP. IMP.: 16,899 reales. CONTR.: 20'72 por 100.

PARRALES: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Guadalajara.

PARRALES, gran. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Huete.

PARRALOZA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el sitio llamado canal de Labra, término de Celada de los Calderones, baña su terreno y el de los pueblos de Naveda y Barrio donde se incorpora al *Hijar* 1/2 leg de su nacimiento. Tiene dos puentes de madera de poca importancia. Cria algunas truchas, y no tiene molino alguno, porque aunque bastante caudaloso en invierno y primavera, se seca en verano.

PARRANQUILLO DE CORRALES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

PARRAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol (V.).

PARRAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

PARRAS (CASA DE): alquería en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

PARRAS DE CASTELLOTE (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (26 horas), part. jud. de Castellote (2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (30), y c. g. de Aragon. Está SIT. en el centro de un estrecho valle por el que pasa un pequeño arroyo que divide la pobl., sobre el que hay un puente de madera que facilita el tránsito; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes las pulmonias é inflamaciones. Se compone de 110 CASAS, escuela de instruccion pública, concurrida por 24 niños; dos fuentes con abundantes y buenas aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles, servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Abenjibo, Mas de la Mata y Aguaviva; E. Mourroyo prov. de Castellon; S. Jaganta, y O. Las Planas. Hay en él un barrio ó cas. dependiente de este pueblo y á corta dist. de el llamado Jaganta, compuesto de 43 CASAS; varias fuentes de buenas aguas y el arroyo que anteriormente hemos citado. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, formando 4 valles, cuyas hondonadas participan de buena tierra; el monte cria muchos romeros y pastos. Los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe el general por Alcañiz y otro por Teruel. PROD.: trigo bueno, vino flojo, aceite, seda fina. almendra, judías, panizo y algunas hortalizas; hay unas 1,000 cabezas de ganado lanar muy bueno, y caza de perdices y conejos. POBL: 127 vec.; 517 alm. RIQUEZA IMP.: 27,212 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,130 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PARRAS DE MARTIN: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (8 leg.), part. jud. de Segura (3 1/2), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (19), y c. g. de Argon. Está SIT. en una hondonada rodeada de grandes cerros y peñascos, pero con vistas muy pintorescas en razon á la pequeña vega que le cerca, el CLIMA aunque frio es muy saludable. Se compone de unas 30 CASAS, escuela de instruccion pública concurrida por 12 niños, y una igl. parr. (La Vírgen de los Angeles), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. por el N. con el de Rambla y Martin; E. Escucha y Utrillas; S. Valdeconejos y Cervera; pasa por él un arroyo que con sus aguas se riegan algunas huertas, y las sobrantes van á confluir en el r. *Martin*. El TERRENO es muy escabroso y en él hay algun arbolado y abundantes pastos. Los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Montalban dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas, hay algun ganado lanar y caza de perdices y conejos. IND: la agrícola, tres batanes de paños ordinarios y dos molinos harineros. POBL.: 28 vec., 101 alm. RIQUEZA IMP.: 22,366 rs.

PARREQUIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Germade* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PARRERAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en térm. de Cabeza de Vaca, 3/4 leg. al S., corre al E. y desagua en la rivera de Ardila.

PARRES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1) y c. g. de Castilla la Vieja (36 á Valladolid). SIT. en las inmediaciones de los r. *Piloña* y *Sella*, en terreno desigual; CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Biabaño, Sta. María; Bode, San Pedro; Cayarga, Sta. María Magdalena; Castiello, Sta. María Magdalena; Cofiño, San Miguel; Collia, Sto. Tomás; Cuadroveña, San Martin; Fios y Nevares, Sta. María; Llerandi, San Cosme; Pendas, Santiago; y Parres, San Juan. El ayunt. se reune en la v. de Las Arriondas, perteneciente á la felig. de Cuadroveña, debiendo advertirse que algunos l. de las mencionadas parr. corresponden al ayunt. de Cangas de Onís y viceversa. Confina el TÉRM. MUNICIPAL con los ayunt. de Colunga, Cangas de Onís y Piloña. El TERRENO en lo general es de buena calidad: abunda en aguas de fuente, y le cruzan distintos arroyos que se dirigen al r. *Grande de Piloña*, el cual en Las Arriondas se reune con el que viene de Cangas de Onís, y tomando el nombre de *Sella* van á desaguar en el mar Cantábrico por las inmediaciones de Ribadesella. La parte montuosa tiene arbolado de robles, castaños, arbustos, matorral y yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales, habiendo uno que se dirige desde Lastres á Castilla, y otro desde Ribadesella á Infiesto, cruzando el primero por la barca de Las Arriondas y el segundo por la de Ozanes sobre el r. *Piloña*. PROD.: cereales, hortalizas, legumbres, frutas y maderas; hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de sidra y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion de castañas, avellanas y sidra, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 1,664 vec., 6,365 alm. CONTR. 84,438. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 19,000 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PARRES (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Martin de *Huerces* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PARRES (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (1), ayunt. de su mismo nombre. SIT. al O. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en los l. de Bada, Llago, San Martin, Roza y Vallobil. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Montes de Sabares, Biabaño y Llerandi. El TERRENO es quebrado y montuoso: le cruzan de S. á N. algunos arroyos que llevan sus aguas al *Sella*. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 172 vec., 749 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRES (SANTA MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (1/2). SIT. á las inmediaciones del r. *Carcedo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS y una igl. parr. (la Magdalena) que es aneja de la de San Roman de Cue. Confina el TÉRM.: N. Poó; E. Pancar; S. Pereda, y O. Porrua. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, castañas, nueces, manzanas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de varias clases. POBL.: 80 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PARRILLA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

PARRILLA: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 96 vecinos.

PARRILLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en la fuente de la Parra, térm. de esta v. (1/2 leg.); corre al N. á desaguar en la rivera de *Ardila*: con sus aguas muelen una porcion de molinos harineros.

PARRILLA: desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Almoharin. SIT. al O. de este pueblo; tiene buen monte de encina y buena yerba, siendo uno de los mejores sitios para el aprovechamiento de los ganados.

PARRILLA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (5). SIT. en la mesa de una elevada cuesta, con libre ventilacion

y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS; la consistorial, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Montemayor, Traspinedo, Portillo y Aldea Mayor; dentro de él se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, de las que principalmente se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte robledar y 3 pinares; le bañan 3 arroyos que brotan dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Segovia. PROD.: morcajo, centeno, cebada, legumbres, piñones, leñas de combustible, alguna madera de construccion y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y algo de mular. IND.: la agrícola y monda del piñon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 56 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 620,200 rs. IMP.: 62,012. CONTR.: 6,738 rs. 31 mrs.

PARRILLA (SAN LORENZO DE LA): v. con ayunt. y adm. de rentas estancadas en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21). SIT. en un seno de la ramificacion meridional de la sierra llamada de la Parrilla, que se estiende de O. á S.; su CLIMA es templado, bien ventilado y propenso á tabardillos y pulmonias. Consta de 510 CASAS de mediana construccion; un edificio para el ayunt.; cárcel; un hospital; un palacio perteneciente á la familia de Valdecarzana; escuela de primeras letras concurrida por 86 niños y 34 niñas, dotada con 1,590 rs.; una fuente dentro de la v., y 4 pozos públicos con otros muchos particulares: en el térm. se encuentran muchas fuentes, la mayor parte de buena calidad: la igl. parr., bajo la advocacion de S. Pedro apóstol, está servida por un cura de primer ascenso, un beneficiado y el teniente de su anejo Belmontejo: hay varias ermitas; la de Jesus Desenterrado al N de la pobl., y tocando con ella; la Cruz de la Oya al E.; el Calvario al O., y á dist. estas dos de 500 pasos; y finalmente, á 1/2 leg. al SO. en el estribo occidental de una colina, se halla otra titulada de Ntra. Sra. de Velvis, edificada por Velvis de Uncei, rico sarraceno que se convirtió á nuestra religion. El TÉRM. confina por N. con Altarejos; E. r. *Júcar*; S. Cervera, y O. Villares del Saz. Su TERRENO es medianamente productivo, y en especial los sitios que riegan los varios arroyos que, unidos en el térm., van á aumentar las aguas del *Júcar*. Al NO. de la v. hay una deh. poblada de mata baja y otro pedazo al O. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Villar del Saz tres veces á la semana. PROD.: trigo de varias clases, cebada, avena, algunas legumbres, vino flojo, aceite y azafran, estos dos últimos en corta cantidad; se cria gadado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas, barbos, loinas y alguna anguila. IND.: la agrícola y pecuaria; se fabrican cardas y varias telas ordinarias de lana, como cordellates, paños, pañetes, buenos mandiles y escelentes bayetas, albornoces, estameñas y alguna lencería; hay 2 tintoreros, un molino harinero sobre el *Júcar* con dos piedras y un buen batan: muchos vec. estan dedicados á la arrieria, importándose por estos lo siguientes artículos: materiales para la construccion de cardas, lanas, aceite, suela, cordoban, hierro, escobas de palma, esparto labrado y sin labrar, jabon, especiería, bacalao, arroz, habichuelas, garbanzos, cacao, azúcar, canela, pan y lienzo: se esportan trigo, cardas, telas bastas de lana, primales, carneros y algun vino: hay tambien algunos tratantes en mulas cerriles y ganado de cerda. POBL.: 531 vec., 2,092 alm. CAP. PROD.: 2 896,320 rs. IMP.: 157,240. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., de los que se pagan 2,500 al secretario del ayuntamiento.

La fundacion de este pueblo se atribuye al sarraceno Velvis, cuya casa existe todavia en la calle del Sol. En las guerras de sucesion se hizo resistencia á los catalanes, quienes se apoderaron del pueblo, arruinaron 2 barrios, se llevaron todos los ganados y 600 caballerias cargadas de botin, quedando sus morado es reducidos á la mayor miseria y yermos sus campos por espacio de 12 años. En la noche del 21 de abril de 1839 se batió su vecindario con las tropas de D. Cárlos, capitaneadas por el partidario Polo, el que cerciorado de que dentro de la v. no habia tropa, como habia creido en un principio, entró con 3,000 infantes y 500 caballos, y despues de incendiar algunas casas y sacar 500 caballerias cargadas, se llevó en rehenes 23 personas, exigiendo por su rescate 23,000 duros, lo que no tuvo efecto, volviendo los rehenes, escepto 6 que murieron en los calabozos de Aliaga y Cantavieja. En 14 de setiembre del mismo año se presentó Cabrera; insistió en lo anterior, pero sin fruto, y se llevó en rehenes otras 4 personas, las que se rescataron por la cantidad de 20,000 rs.

PARRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (16 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (24), dióc. de Avila (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en escalones mirando al S.; la dominan pequeños cerros por N. y O.; es de CLIMA templado en el invierno, pero escesivamente caloroso en verano; reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes. Tiene 150 CASAS, la del ayunt., cárcel, posada, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Luz), con curato de entrada de provision ordinaria, de la que fue anejo el l. (hoy desp.) de Guadiervás-altas; en los afueras al S. una ermita destruida con el título de Ntra. Sra. de la Fuente Santa, y al E. el cementerio; se surte de aguas de pozos, delgadas y buenas; Confina el TÉRM. por N. con Arenas de San Pedro (Avila). E. y S. Velada; O. Navalcan, estendiéndose 2 leg de N. á S. 1/2 de E. á O. y comprende 1 deh. de pasto de 700 fan. de cabida, los montes de Navalayerba, Dehesa-vieja, la Vega, los Rollones, la Fresneda y Cordel de las Merinas, poblados todos de encinas, retamas y jaras, varios prados naturales y una cantera de piedra. Le bañan el r. *Tietar*, que deslinda el térm. con la prov. de Avila; el *Guadiervás*, con el térm. de Velada, y otros arroyos insignificantes, de los cuales el llamado de la *Casa* toca á las mismas calles El TERRENO es de secano: los CAMINOS vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en Oropesa, por baligero, dos veces á la semana PROD.: centeno, trigo y poca cebada; se mantiene ganado de cerda, lanar, cabrio, y se cria caza menuda, y pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: 1 molino harinero y otro de aceite. POBL.: 148 vec, 654 alm. CAP. PROD.: 562,746 rs. IMP.: 15,618. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,682, del que se pagan 2,750 al secretario por su dotacion, y se cubre con 15,191 por ingresos de los bienes de propios, que consisten en el fruto de bellota y yerbas, quedando un sobrante de 2,509 rs.

PARRO: arroyo en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo; nace en el sitio llamado la Dehesa, entre los pueblos de Mezquita y Santigoso: durante su curso de N. á S. fertiliza por ambos lados diferentes prados pertenecientes á Mezquita, Santigoso, Chaguazoso y Esculqueira, y por entre los térm. de estas felig. penetra en Portugal: aunque de pocas aguas cria muchas y esquisitas truchas, pero no tiene puente alguno.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos* (V.). POBL.: 2 vec y 5 alm.

PARROCHA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta Eulalia de *Esgos* (V.).

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Mamed de *Aguela* (V.).

PARROCHA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PARROCHA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.).

PARROQUE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

PARROQUÍA DE ORTO: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Adrall y Gramos, y las casas de Conorbou y Bisida, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3 leg.), aud. terr. y c g. de Barcelona;

(37): SIT. en terreno áspero y montuoso, en CLIMA frio y sano. Consta de 30 CASAS y una igl. parr. San Andrés), servida por un cura párroco de término y provision del diocesano. Confina por N. con Vilamitjana; E. Vedrall y Arfa; S. Plá de San Tirso y Novés, y O. Gramos y Avellanet. El TERRENO es áspero, de mala calidad y montuoso, cruzado por CAMINOS locales, que dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel. PROD.: centeno; cria algun ganado menor, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 133 alm RIQUEZA IMP.: 23,505 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PARROQUIA DE SAN JUAN DE LAS ABADESAS: (V. Ribera ó parr. de igual nombre).

PARROQUIA DE RIPOLL: l. cab. de ayunt. que forma con Llaers y San Vicente de Puigmal, en la prov. de Gerona (9 leg.), part. jud. de Ribas (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12), dióc. de Vich. Esta pobl. se halla diseminada en el valle de Ripoll, circuyendo la v. del mismo nombre, de cuya parr. depende en lo espiritual, y disfruta de los mismos accidentes del clima y terreno de dicha v. Confina con Campdevanol, Vallfogona, Llaers ó Llayers, Puigmal, Sobellas, Vallespirans y Estiula: cruzan el terreno los r. *Terr* y *Frasser*; sus montes abundan de robles, pinos y encinas; canteras de piedra de cal y yeso, y deh. de pastos. El CORREO se recibe de Ripoll tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 78 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 6.675,200 rs. IMP.: 166,880.

PARRCSO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Antequera: tiene su nacimiento en la sierra del Nembral, fertiliza algunas huertas, da movimiento á un molino harinero, y se confunde con el r. *Guadalorce*.

PAS: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo compuesto de los pueblos de Ntra. S.a. de la Vega, San Pedro el Romeral y San Roque de Rumiera. Se halla en las faldas de las montañas de Santander; tiene 5 leg. de estension y le riega el r. de su mismo nombre. Sus hab., conocidos con el nombre de pasiegos, se dedican comunmente al tráfico de muselinas y otras telas, estendiéndose por todas las prov. de España. Es de admirar la robustez y valor de las pasiegas, quienes por una marcha, cargan sobre sus espaldas, un cuébano lleno de mercancías de un peso considerable. Sus costumbres son sin duda muy puras, pues se conservan sanas, y generalmente son preferidas para nodrizas en la corte y en otros muchos pueblos de consideracion. Sin embargo no se puede negar que los pasiegos son demasiado aficionados al contrabando, y bajo este aspecto causan gravísimos perjuicios á la Hacienda, contribuyendo á ello las mujeres tanto como los hombres. Estos usan diestramente de un palo largo y grueso para saltar arroyos y breñas, huyendo de las rondas del resguardo. El trage de las mujeres es una saya corta y tosca, con una especie de toca en la cabeza y muchos collares y otros colgajos en el cuello y garganta. Su calzado ordinario son las abarcas.

PAS: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: le forman el *Yera*, *Pandillo* y *Biaña* reunidos, y tiene este nombre porque las aguas que recibe proceden del valle de Pas; le toma desde el Cabañal de Cruz de Viaña; corre por término de la v. de la Vega, estando á sus márgenes los cabañales del término de aquella, Guzparras, Sandaceo, Vega, los Cubillos, Cuberquillo, Sel del Hoyo, Sel Viejo, Sanquiyo, Erador y Zarzal, hasta el lugar de Entrambasmestas, donde se le incorpora el *Luena*: corren reunidos á lo largo del valle de Toranzo y camino real del Escudo hasta Bargas, en donde se une con el *Pisueña* cortando en Carandia el camino real, entra en el valle de Piélagos y desagua en el mar mas abajo del puente Arce; Desde que Pas toma el nombre de tal hasta Carandia, corre el espacio de cuatro leg., recibiendo además del *Luena* las aguas del *Calabazo* en Entrambasmestas, del *Ileja* en Bárcena, del *Rosera* en Alceda, del *Riomonte* en San Vicente, del *Chorron* en Borleña, de la *Pila* en San Tiurde, de *Ropileros* en Truz, del *Penaligro* en Corbera, del *Vallejo* en Haes, del de *Villanueva* en el parador del Castillo, del de *San Martin* en términos de Puente Viesgo, del *Pisueña* en Bargas y en las Presillas del de *San Benito*: durante su curso fertiliza los predios y términos de los pueblos que á continuacion se espresan: Oceja de Entrambasmestas, Bárcena, Vejoris, San Martin, Santiurde, Villasebil, Iruz, Penilla, Corrobarceno, Puente Viesgo, San Martin, Alceda, Ontaneda, San Vicente, Villigar, Borleña, Erases, Corbera y Haes. Sus aguas son perennes; cria abundantísima pesca de truchas, anguilas, peces y salmones; y tiene los puentes de Ojejo; el del Soto de cuatro tramos y de madera, con fuertes barandas en ambos costados, y el de Puente Viesgo, que es de piedra silleria con tres arcos. Entre Bargas y Villamañer hay una barca para paso de gente y caballerías, la que remplazó á un puente que habia en aquel punto carretil. Se ignora si de piedra ó de madera, fue arruinado en 1511. Entre Carandia y Bargas, cortan los r. de *Pisueña* y *Pas* reunidos entre Bargas y Villabañez el camino real, y habiendo llevado la riada de agosto de 1834 el puente, que era de madera, construido en 1802, se enlazan hoy los caminos con una barca, en la que caben á la vez cuatro carromatos.

PASACONDIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PASA CON SOL: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisdiccional de Albacete.

PASA CON SOL: desp. en la prov. de Cuenca, partido jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Villaverde de Júcar.

PASA COSTOISA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.). POBL.: 19 vec., 98 almas.

PASADA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil: es uno de los afluentes del r. *Almachar*.

PASADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

PASADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PASADÁN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de San Jorge da *Jouza* (V.). POBL.: 19 vec. y 89 almas.

PASADIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PASADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro de *Taboi* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PASAGE: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. y felig. de Sta. María de *Oza* (V.). SIT. en un declive que continúa hasta la orilla del mar. En este punto desagua en la bahía de la Coruña el r. *Mero*, despues de haber formado la ria del Burgo entre las felig. del Temple y Perillo por su izq., y las de Almeiras, Burgo y Elviña por su der.; abunda el rico marisco, y aunque el TERRENO es malo PROD. hortalizas, frutas y vino. Los vec. de la Coruña van de paseo á este l. á merendar ostras y diferentes clases de marisco que constituyen en gran parte su riqueza.

PASAGE DEL PERDIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Vicente de *Morujo* (V.).

PASAGES: r. en las prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Nace en el térm. de Valero en la vertiente de la sierra de Linares, al N. de dicho pueblo y á dist. de una leg., que es la estension que recorre, pues muy luego se reune al *Quilama* (V.). Es de curso constante pero de poca agua, pudiéndose vadear facilmente; sin embargo, cerca de Valero tiene dos puentes de piedra firmes y de muy buena construccion.

PASAGES: puerto y canal de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian: son muy celebrados, y los forman tierras altas y escarpadas; de las que estan en la boca arrancan dos puntas bajas de piedra en direcciones opuestas, que estrechan la entrada, llamadas la oriental punta de *Arando grande* y la occidental de *Arando chico*, por ser estremos de dos peñascos descubiertos, que el uno es mayor que el otro: ambas son muy limpias y visibles, pues solo en la plenamar se cubre una pequeña parte de ellas; pero á dist. de un cumplido de bote, se halla 7 brazas de fondo.

La entrada del puerto es tortuosa y su primer ramal corre en direccion de SE. formando un seno considerable al O. y la cala *Bursa* casi al E.: los mejores vientos de entrada

son los del primero y cuarto cuadrante y los otros dos para la salida: la entrada tiene muy buen fondo, y aunque parece que disminuye algo (pues indudablemente en lo antiguo tenia mucha mayor profundidad), es siempre capaz para toda clase de navíos. Desde la mediania de las referidas puntas, se interna el puerto al S. 45° E. y dist. 3/10 de milla escasos hasta la punta de *Cruces*, llamada así, porque en la cuarta parte de su elevacion hay fijada una cruz de hierro: ambas costas son escabrosas; la oriental está guarnecida de piedras ahogadas y visibles, separándose algunas de ellas 15 brazas de la orilla; la occidental es mas limpia hasta la mitad, pero de aquí á la punta de las Cruces hay un placer de piedras, algunas de las cuales velan en bajamar, estando lo restante del tiempo á una, dos y tres brazas de fondo: lo mas saliente á este placer, demora al N. 26° O. de la punta de Cruces y dista de ella 67 brazas. Dicha punta sale en bajamar como 6 brazas, de un monte alto y esquinado que tiene mucho declive, formando en su pie una meseta capaz de desembarcar en ella; pero en plenamar se cubren las 6 brazas de punta: desde esta parte toma el puerto la direccion al S. 13° E. dist. de 1/10 de milla hasta el cast. de Sta. Isabel, sit. al pie de una montaña y parte del cual se halla dentro del mar, siendo el primer edificio que se descubre: desde este cast. se dirige el puerto al S. 31° E. dist. algo mas de 2/10 de milla, hasta la torre de San Sebastian, de figura redonda, alta y sit. dentro del mar, pero unida á una pequeña bateria, haciendo una curva saliente al puerto la descendencia del Ulia, desde la cala de *Condemaste* y en frente del cast. de Sta. Isabel, hasta el pueblo del occidente ó Pasages de aquende. El espacio que hay entre el cast. de Sta. Isabel y la citada torre, es el único fondeadero para las embarcaciones que calan mas de 10 pies, pues aunque desde la torre para el SE. y O. se forma un gran puerto, está inutilizado, porque en la bajamar queda casi todo en seco y solo sirve para lanchones. Al S. 37° E. dist. 2/10 de milla del cast. de Sta. Isabel, está en una altura la ermita de Sta. Ana, que es el segundo edificio que se presenta á la vista al tiempo de entrar en el puerto, sirviendo de marca para libertarse de algunos peligros. La figura de la gran ria ó puerto no deja de ser estraña: tiene como 4 brazas en el esterior: el de la der. entrando por el canal tira al O. y va al muelle de la *Herrera* dist. de la torre algo mas de 2,000 varas; el de la izq que se encamina al E. es mas ancho y desigual; tiene unas 3,300 varas contadas desde la misma torre de Lezo, á cuya inmediacion viniendo por el canal vuelve al O., se introduce en otro brazo, gira hácia el S. y se dirige á Renteria. Ademas de los insinuados, hay otro brazo que va casi en direccion de la entrada del puerto, algo mas cargado hácia el O. que finaliza en el molino de Juanechena dist. unas 900 varas de la balsa principal, pero se halla mas obstruido de las arenas, y solo las mareas altas permiten su comunicacion por mar. En general todo este gran puerto ó ria lo cubre la marea alta con 3 pies de agua cuando menos, y como está rodeado de lo mas entrecortadas, de valles y barrancos que, aunque menos altas que las montañas de Jaitzquivel y Ulia, no bajan de 120 varas, está resguardado de todos vientos; de manera que en plenamar se navega por él con lanchas, como si fuera un estanque: el ancho medio de esta desigual concavidad podrá considerarse de unas 400 varas. El conocimiento del puerto, si se viene costeando, es difícil por no distinguirse en la costa alza alguna; viniendo del E. para el O., lo dará la montaña de Jaitzquivel, en cuya caida occidental está el puerto, y es la primera que se halla á la orilla del mar: si se navega de O. á E., lo advertirán la linterna ant. de San Sebastian y el cast. de la Mota, que por estar en alto, se ven á mucha dist, y si se viene de mar á fuera, darán su conocimiento la misma linterna y cast., pues á una legua E. de ellos, se verá una abra en forma de letra V, que es el puerto, el cual, sea dicho de paso, ofrece segun Bauzá, la mayor seguridad en las 80 leguas de costa brava hasta el Ferrol.

Historia. El nombre de Oyarza ú Oyarzun con que fue conocido este célebre puerto hasta el siglo XV procede indudablemente del de *Oiarso* con que figuran una c. el paso de una montaña y un promontorio en la geografía ant., y aunque no resulta de los geógrafos mayores, es probable su coetaneidad, acreditando haber dependido este puerto de la c. como él denominada. San Sebastian y la v. de Oyarzun en el distrito de la ant. república Oiarsense, á ambas asisten igual derecho para creerse su cap. ó acrópolis y mirar á la otra y á este puerto como ant. dependencias suyas. No obstante San Sebastian prevaleció desde muy ant. sobre aquella v. y así dijo el diligentísimo académico señor Avella en el apreciable Dic. de la Academia de la Historia. «Es verdad que en lo ant. el puerto de Pasages se llamó puerto de Oyarzo ú Oyarzun, con cuyo nombre corrió hasta el siglo XV; pero por las razones de haber sido San Sebastian la verdadera Oraso ú Olarso de Ptolomeo y Plinio, de donde se originó el de Oyarzo ú Oyarzun, no es estraño, que siendo aquel brazo de mar propio de San Sebastian se llamase con el nombre primitivo de ella, y aun cuando supiésemos se le hubiese dado dicho nombre de Oyarzun, despues que este nombre se limitó á solo el Valle de Oyarzun, cuyos moradores prosiguieron sin embargo en ser vec. de San Sebastian, segun consta de una cédula del rey D. Juan I, espedida, en Cuellar á 21 de julio de 1389, remitiéndose á otra de San Fernando: tampoco probaria haber sido de la nueva Oyarzun aquel puerto el haberse llamado en otro tiempo puerto de Oyarzun, como no prueba en el dia ser de Pasage el llamarse puerto de Pasages, pues nunca ha pertenecido ni á Pasage de allende ni á Pasage de aquende. Y el haber variado de nombre dicho puerto, que ahora se llama de Pasages, fue por haberse erigido modernamente en sus dos riberas las dos poblaciones con el mismo nombre de Pasage; pues consta que en 1399 apenas llegaban á una docena de casas las que habia en la banda de Fuenterrabía, como se ve por la sentencia del doctor Gonzalo Moro en dicho año, ni hubo igl. en aquel sitio hasta mediados del siglo XVI en que se erigió la parr. de San Juan, así como la de San Pedro de la banda de San Sebastian hácia fines del anterior.» Así se ha entendido desde inmemorial, y esta idea ha presidido siempre á la adquisicion de tiempos y dependencias á San Sebastian. D. Sancho el Sábio de Navarra en 1150; D. Alonso XI en 1318; D. Enrique II en 1376 y en 1377, y D. Juan I en 1379, declararon ser jurisd. de esta c. El doctor D. Martin García de Licona, abuelo materno de San Ignacio de Loyola, consejero de los reyes D. Juan II, Enrique IV, D. Fernando y Doña Isabel, juez compromisario nombrado por San Sebastian y Fuenterrabía en los altercados que tenian sobre los límites de sus respectivas jurisd. por la parte de Lezo y raiz de Jaitzquivel, visitó esta ria en 23 de abril de 1455 y falló: «que desde las puntas, y dende por el rio é ribera de mar arriba fasta la igl. de Lazon, en tal manera que el dicho rio, é ribera de mar, quanto la mar cresciente mas alcanza, é mas sube de la dicha parte de Fuenterrabía, desde la dicha mar y entrada de ella fasta las dichas casas y dende á la dicha igl. de Lazon, todo ello era y es térm. é jurisd. de dicha v. de Sant. Sebastian, así mientras está la mar en cresciente de ella, como quanto baja é está algo de ello seco.» D. Martin Martinez de Lasarte, y Miguel Martinez de Urdayaga en 12 de noviembre de 1456 pronunciaron otra sentencia arbitral declarando: «estenderse la jurisd. de San Sebastian hasta la casa de Pontica, sus tierras y heredades inclusive, con el juncal que está á la entrada de Renteria; y que el concejo de esta no perturbase en dicha jurisd. de Pontica, sus tierras y pertenencias, al concejo, alcaldes, preboste y hombres buenos de dicha v. de San Sebastian.» Juan Martinez de Rada y Miguel Sanchez de Huarte, precedida tambien visita ocular del puerto y canal y asesorados de los doctores y catedráticos de la universidad de Salamanca Juan de Villa y Gonzalo García Villadiego, comisionados por la misma prov. de Guipúzcoa, congregada en el campo de Usarraga, declararon igualmente en 5 de mayo de 1475: «que la jurisd. civil y criminal, mero y mixto imperio pertenecia enteramente al concejo de la v. de San Sebastian desde la entrada del bocal de dicho puerto por donde entra la mar fasta Molinas, y dende arriba fasta donde atienen los térm. y jurisd. de la dicha v. de San Sebastian en la tierra firme, conjunta con la dicha ribera por donde sube la creciente de la mar facia la dicha v. nueva de Oyarzo. Los Reyes Católicos confirmaron esta sentencia por ejecutoria de 28 de abril de 1479 á peticion de la prov. de Guipúzcoa, hecha en la junta de Vergara á 8 de mayo de 1477. Los mismos reyes por otra cédula espedida en 11 de mayo del propio año 1479 mandaron la observancia de la

anterior sentencia ejecutoriada. La oposicion que motivaba esta série de disposiciones apoyando á San Sebastian, la posesion de estos canal y puerto, no procedia de la v. de Oyarzun, que parecia estar mas en derecho de hacerla, sino de la v. de Rentería, que ant. barrio de Oyarzun, llamado entonces Oreteta, y que tomó el nombre de nueva Oyarzun. Sostuvo esta v. sus pretensiones con tanto empeño, que ocasionó grandes revueltas en la prov. con no pocas muertes y menoscabos de intereses. Las cédulas espedidas por Cárlos I en 15 de marzo y 9 de abril de 1527, confirmando á San Sebastian sus regalías en el puerto y canal de Pasages prueban la continuacion de estas pretensiones, y aun se sucedieron los mayores esfuerzos. En 1529 se coligó Rentería con los pueblos de Oyarzun y Pasages, solicitando entre otros capítulos: «que para mejor informar á S. M. de la calidad del puerto de Pasages, y de quan poco para la guarda de él aprovechaba la torre de San Sebastian, se hiciese pintar secretamente todo el dicho puerto desde el bocal,» añadiendo, no fuese tan privilegiada San Sebastian que redundase en perjuicio de los tres citados pueblos; pero habiendo el mismo Cárlos V reconocido en persona la playa de Pasages y la fortaleza de la c., en el centro de ella, al tiempo que en 1540 iba á los Paises Bajos, mandó no se hiciese novedad. Aun no cedió Rentería, y por sentencia de revista dada en 1545 y ejecutoriada en 18 de noviembre de 1546, se declaró pertenecer á San Sebastian la jurisd. civil y criminal, y mero imperio del puerto de Pasages, desde la entrada al canal con todas sus aguas hasta la torre, y desde ella hasta el molino de la Borda y al sitio frontero llamado Molinao en Arrizurriaga, privativa y esclusivamente: que en el espacio comprendido entre estos dos térm. limítrofes y el l. de Lezo, tuviesen jurisd. cumulativa ambas repúblicas de San Sebastian y Rentería. Desde Lezo y el mojon de Manchingo, la ferrería y casas de Gaviria, Arrieta y Pontica habia sido antes de la jurisd. privativa de San Sebastian y despues vino á serlo de Rentería. De estos mojones hizo reconocimiento personal en 1548 el licenciado Pedro Lopez de Arrieta del consejo de Castilla, por comision de Cárlos I, y declaró hallarse bien colocados. Oyarzun, Pasage, Lezo y siempre con especialidad Rentería, esforzaron aun por largo tiempo sus pretensiones sobre el establecimiento del libre y general comercio en este puerto, hasta interesar en ello á los reinos de Navarra y Aragon, pero nada consiguió, declarándose siempre que el canal era dependencia de San Sebastian. Así lo apoyaron las juntas generales de Guipúzcoa de 1614, 15 y 17, y se terminó otra vez por sentencia dada en vista el 17 de marzo de 1631 y en revista de 1640, imponiendo perpétuo silencio á Rentería sobre este puerto, y permitiéndolese solo, juntamente con Oyarzun, cargar en él las cosechas de su propia jurisd.; pero manifestándolas primero al regidor puesto en la fortaleza torre por San Sebastian. Era tal el empeño de Rentería en esta cuestion, que recurrió al estremo de intentar persuadir al ministro conviniese en la traslacion de la v. al sitio llamado Basanoaga, por creer que desde allí fundaría y sostendría mejor su pretension; pero tampoco logró nada. San Sebastian ha sostenido de todos modos su posesion, y no solo ha tenido que hacerlo contra tan fuerte emulacion de Rentería, Oyarzun, Pasage y Lezo, sino contra la ambicion francesa, pues las ventajas del puerto de Pasages escitaron tambien alguna vez los celos de aquella nacion. El canal y puerto de Pasages tan interesantes en este ramo de la historia, no han dejado de serlo tambien en la militar. Los franceses, que, habiéndose apoderado de sus fuertes en la guerra de la Independencia, los guarnecian, fueron hechos prisioneros por Don Francisco Longa, en número de 147 hombres, principios de julio de 1813. Tambien han figurado en la última guerra civil del Norte de la Península.

PASAGES: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg.), part. jud. de San Sebastian (1), aud terr. de Búrgos, c. g de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona: es aduana marít. de segunda clase. SIT. á espaldas del monte Jaizquibel y al pie del Ulia, en la orilla del Océano Cantábrico; disfruta de CLIMA templado y saludable, siendo los vientos reinantes durante el invierno del 2.° al 4.° cuadrante, y en el verano del 1.° al 3.° Se compone actualmente de dos barrios llamados de San Juan y San Pedro; el primero, denominado tambien Pasages de Francia, fue l. hasta el año 1770, y estaba bajo la jurisd. de la c. de Fuenterrabia; el segundo, ó sea Pasages de España, fue tambien l. hasta el año 1805, en que separándose de lá jurisd. de San Sebastian, formó con el primero una misma v., denominacion que ya aquel habia tomado en 1770: ambos barrios tienen un solo ayunt. que celebra las sesiones generales en el de San Juan; pero las particulares concernientes á la adm. de fondos municipales y abastos, son peculiares de cada uno de ellos, en donde hay al efecto casas municipales con cárceles. En el barrio de San Pedro existe un edificio que perteneció al arz. de Zaragoza D. Agustin de Lezo y Palomeque, y el cual fue destrozado en su interior en 1837, despues de servir de hospital, y está en el dia inhabitable: tambien se encuentra en lo mas angosto del canal una casa torre, toda de piedra sillar, en la que se han alojado hasta 1805 todos los regidores torreros que la c de San Sebastian destinaba como capitanes de puerto, cuando este y el barrio pertenecian á la misma; pero desde aquella época la han habitado muchos capitanes del puerto, por ser el canal de pertenencia del Gobierno; en la actualidad está inútil á consecuencia de un incendio en 1835: al rededor de la torre hay una plataforma con 8 troneras de cañon, y en ella una casa con almacen y ermita de Ntra. Sra. de Catania, erigida en 1653 por el c. g. de Guipúzcoa, baron de Bateville, y construida por el arquitecto Simon Pedrosa. En el barrio de San Juan hay una escuela pública de instruccion primaria concurrida por 60 niños y dotada con 2,920 rs. y casa para el maestro, y 2 privadas de niñas á que asisten unas 50; en el de San Pedro solo hay una pública, cuya asignacion es de 2,007 rs. y acuden 30 niños: en el primero se habia establecido en el año 1827 un colegio de educacion dirigido por jesuitas franceses, en el que á pesar de algunos contratiempos llegó á haber hasta 200 alumnos de ambas naciones, y fue cerrado en 1834 en virtud de órdenes del Gobierno Cada barrio tiene su igl. parr. con la advocacion del santo de su nombre; ambas son de primer ascenso: la de San Juan Bautista, fue erigida por los años 1545, y está servida por un vicario de provision de los vec; la otra de San Pedro se halla servida por un vicario, cuya provision corresponde al cabildo de San Sebastian: cada una tiene su cementerio particular, habiendo ademas en el barrio de San Juan una basílica y 3 ermitas dedicadas al Sto. Cristo de Bonanza, San Roque, Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Ana. En este barrio y separado de la pobl. se conserva un cast. con sus fuertes murallas, troneras, 5 cañones montados, cuarteles, 2 casas, buena fuente y huerta; tiene sobre 30 soldados de guarnicion ademas del gobernador, ayudante y capellan: en el mismo barrio y estremo confinante con Lezo hay un sitio espacioso llamado Barrio de Vizcaya, donde se han construido varios buques desde el año 1840 por una empresa particular, cuyos adelantos y pormenores pueden leerse en el art. GUIPÚZCOA, bajo el epígrafe *Industria* (V.). Para surtido de los vec. se aprovechan las aguas que manan con abundancia de las fuentes, sirviéndose los de San Juan para la limpieza de las que corren sobre el cast. y molino viejo. El TÉRM. confina: N. el mar Océano; E. Fuenterrabia; S. Rentería, y O. San Sebastian; siendo su circunferencia de unas 2 leg.: hácia la parte del Jaizquibel carece de arbolado, aunque el terreno produce espontáneamente carrascos; tambien está despoblado en el monte Ulia: en cambio abundan en estos montes las canteras de piedra arenisca. El TERRENO es secano y no de buena calidad, no obstante de cruzarlo, separando los dos barrios la ria de Oyarzun.

LOS CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado, escepto el que va á San Sebastian, despues que toca con la nueva carretera. El CORREO se recibe de la dicha c. por peaton. PROD.: maiz, trigo y manzana; cria de ganado vacuno, caza de liebres, perdices, patos, becadas y otras aves de paso; pesca de merluza, congrio, atun, besugo, sardina y demas de la costa Cantábrica. IND.: ademas de la pesca y poca agricultura hay una fáb. de puntas de Paris y el astillero de construccion de buques, en que se han empleado cerca de 500 personas. COMERCIO: el que se hace por la aduana de este puerto aparece de los siguientes estados:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	16	1,702	158	»	»	»	1844.	12	1,880	141	»	»	»
1845.	32	2,941	285	»	»	»	1845.	24	2,273	216	»	»	»
Totales	48	4,643	443	24	2,321	221	Totales.	36	4,153	357	18	2,076	178

Número de los que han entrado y salido por el comercio de cabotaje en los mismos años, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	91	1,139	535	»	»	»	1844	87	857	500	»	»	»
1845	102	3,064	765	»	»	»	1845	99	2,552	648	»	»	»
Totales	193	4,203	1,300	96	2,101	650	Totales.	186	3,409	1,148	93	1,704	574

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en el año de 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	BANDERA. Nacional.	Estranjera.
Acero	Libras.	227	»
Alambre	id.	40,768	555
Alquitran	Arrobas.	1,418	54
Carbon de piedra	Quintales.	»	1,540
Cobre	Libras.	154	13,315
Herramientas	Docenas.	11	19
Hierro	Quintales.	38	322
Hoja de lata	Libras.	9,148	»
Laton	id.	»	592
Loza	Piezas.	256	543
Maquinaria	Libras.	6,415	»
Productos químicos	id.	7	3,350
Quincalla	id.	33	4
Tablas	Número.	6,837	3,803
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	14,698	12,035
Valor total de estos art.	Rs. vn.	459,869	272,083
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	33,787	66,858

No hay estados de 1844.

Artículos que han salido de este puerto en el año 1844 para el estranjero, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Carne salada	Arrobas.	6
Galleta	id.	32
Queso	id.	1
Vino	id.	20
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1,394

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 1845.

Artículos que han salido de este puerto para otros de América en el año 1844, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.
Acero	Arrobas.	168
Armas de fuego	Número.	354
Hierro	Quintales.	676
Vino	Arrobas.	1,630
Total valor de estos art.	Rs. vn.	151,810

No hay derechos de esportacion, ni estados del año 184

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	TOTAL.	AÑO COMUN.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	677,719	169,070	8,306	855,095	»
	Año de 1845	711,526	288,564	2,960	1.003,050	»
	Total	1.389,245	457,634	11,266	1.858,145	929,072
Cabotage de salida	Año de 1844	551,157	23,150	»	574,307	»
	Año de 1845	767,056	49,573	96	816,725	»
	Total	1.318,213	72,723	96	1.391,032	695,516

Principales artículos de importacion por cabotage.

DEL REINO.	
Aceite.	Hierro.
Aguardiente.	Madera de construccion.
Armas de fuego.	Maiz.
Carbon de piedra.	Sidra.
Cascos vacíos.	Tablazon.
Duelas.	Trigo.

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Acero.	Azúcar.
Alambre.	Café.
Bacalao.	Maderas finas.
Maquinaria.	
Perchas.	
Tablas y tablones.	

Principales artículos de esportacion por cabotage.

DEL REINO.
Aguardiente.
Carbon de piedra.
Clavazon.
Duelas.
Hierro.
Jarcia.

ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.
Jarcia.	Chocolate.
Tablas.	

POBLACION: 193 vec., 961 alm. RIQUEZA IMP.: 61,666 rs. vn. Hácia el año 1399 la pobl. de esta v. se hallaba reducida á una docena de casas y era de la jurisd. de Fuenterrabia. Desde principios del siglo XV empezó á figurar con el mismo nombre, un l. en cuyo astillero se construian buenos navios de guerra. En 1770 se hizo la v. independiente con alcalde propio, y despues se agregó á ella el l. mencionado, viniendo á formar con ella una pobl. misma. El escudo de armas de esta v. ostenta dos remos en forma de cruz y una flor de lis, que se dice haberla concedido el rey de Francia en premio del servicio que sus vec. le prestaron socorriendo con sus lanchas la armada francesa que estaba bloqueada en la Rochela por los ingleses. Es patria de D. Blas de Lezo, teniente general de marina que, entre otros importantes servicios, contribuyó á la célebre defensa de Cartagena de Indias en 1741, contra la escuadra inglesa almando de Vernon; y de D. Agustin de Lezo arzob. de Zaragoza, sobrino de D. Blas.

PASANANT: ald. en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Montblanch, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Belltall: SIT. en terreno llano, aunque algo elevado y rodeado de malezas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 35 CASAS, un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario; una igl. parr. (San Jaime), de la que es aneja la de la Glorieta, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Vilas; E. La Sala; S. Glorieta, y O. Rocallaura; en él se comprende la ald. de Pobla de Ferran. El TERRENO es de secano, de mala calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y poco vino; cria caza de perdices. POBL.: 26 vec., 93 almas. CAP. PROD.: 1.637,832. IMP.: 49,134.

PASANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

PASANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Triacastela* (V.). POBL.: 26 vec., 114 alm.

PASARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

PASARELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de *Pasarelos* (V.).

PASARELOS (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Oroso (1): SIT. entre los r. *Maruzo* y *Tambre*; CLIMA húmedo, pero sano. Comprende Iglesia, Pasarelos, Poza, San Roman, Seijo y Vimieiro, que cuentan 30 CASAS y disfrutan de fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Roman) es anejo de la de Moar, que pertenece al ayunt. de Frades. El TÉRM. confina por N. con la matriz; al E. Lardeiros; S. San Mamed de los Angeles, y por O. San Juan de Calvente. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad: sus CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Ordenes. PROD.: centeno, maiz,

trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASARIEGOS: l. en la prov. y dióc. de Zamora (7 1/4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23 1/4), ayunt. de Villar del Buey: SIT. en una pendiente suave; su CLIMA es húmedo, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 20 CASAS, igl. (San Juan Bautista), anejo de Villar del Buey; una ermita (la Vera-Cruz), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Muga, Bermillo, Roelos, y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad y de secano; por él corren las aguas de un arroyo llamado la *Rivera*. Hay un monte de robles y algunas encinas, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales pasa por la pobl. el de Zamora á Fermoselle: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo. PROD.: centeno, cebada, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de tencas, sardas y ranas. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 41,002 rs. IMP.: 7,088. CONTR.: 1,822.

PASARILLA DEL REBOLLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Piedrahita (6), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): SIT. en la inmediacion de un cerro llamado Momote, que domina toda la montaña alta y baja, y circumbalado de cerros le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, y no se padecen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 30 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de Muñico, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos, de las de varias fuentes que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM. N. Cillan; E. Narcillos; S. Grajos, y O: Muñico: se estiende 1/2 leg. por NE. y O., y 1 por S.; y comprende varios huertos, bastantes canteras de piedra berroqueña, 3 deh. en las que se halla tierra labrantía, buenos pastos y abundancia de encina y roble; varios prados con bastante yerba, que proporciona regular pasto para los ganados; y de las muchas fuentes que brotan en él se forman diferentes arroyuelos, cuyas aguas se utilizan para el riego de los huertos. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de rent. de Avila. PROD.: centeno, patatas y legumbres; mantiene bastante ganado lanar, vacuno, de cerda y alguna cabra; y cria caza de conejos y perdices. IND: la agrícola y ganadería: el COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que se carece. POBL.: 17 vec., 71 alm CAP. PROD.: 438,325 rs. IMP.: 17,533. IND. Y FAB.: 500. CONTR.: 2,189 rs., 13 mrs.

PASARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Maria de *Temes* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PASARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santiago de *Trasparga* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PASARÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Mateo de *Trasancos* (V.).

PASARON: l en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eufemia de Villanueva de *Oscos* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PASARÓN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Jarandilla (3), dióc. de Plasencia (5), c. g. de estremadura (Badajoz 27). SIT. en un valle, á la falda S. de la sierra de Tormantos, en el camino de Plasencia al Puerto del Pico, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen catarrales y tercianas. Tiene 300 CASAS, la del ayunt., cárcel, pósito; un palacio que fue morada de los Sres. del pueblo de buena construccion y division interior, con huerta y jardin, siendo de notar 7 torrecillas que sobresalen sobre la fáb.; escuela dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que existen 70 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Salvador), con curato de 2.º ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas á los estremos N. y S. tituladas de la Concepcion y Cristo de la Misericordia, y mas apartado al S., el cementerio, en otra ermita ruinosa llamada de los mártires. Se surte de aguas potables, en una fuente que hay en cada una de las plazas, con sus caños y pilones, y otras en las inmediaciones de menos consideracion. Confina el TÉRM. por N. con la de Piornal y Garganta la Olla; E. Jaraiz; S. Tejeda; O. Arroyo-molinos, á dist. de 1/2 leg. á 1 y comprende la ermita de Ntra. Sra. de la Blanca á 1/2 leg. al S. de la v., fundada en 1599 por el capitan D Luis Prieto, con casa para el ermitaño, olivares que la pertenecian y plaza de toros, celebrándose en este sitio el 2.º dia de pascua de Pentecostes una fiesta, y el 24 de agosto una feria bastante concurrida de ganado de cerda y tiendas; la deh. de propios, sit. entre el pueblo y el r. *Tietar*, de 900 fan. de cabida, de pasto y labor sin arbolado, por mitad de 2.ª y 3.ª clase; un coto de 80 fan. á la falda de la sierra y un égido, de 100 para descanso de los ganados. Le baña una garganta llamada *Redonda*, que pasa por la v. dividiendola en 2 porciones; tiene su origen en la sierra inmediata, marcha de N. á S., se une á las de Arroyo-molinos y Tejada y contribuye al *Tietar*, que deslinda en parte la jurisd. al E. El TERRENO es todo de laderas, cerros y cord., escepto á la parte inferior del pueblo en que es llano, pero arenoso y estéril. Los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijaro dos veces á la semana. PROD.: vino, pimiento, patatas, aceite, judías, lino, seda, garbanzos, peras, y escasos cereales; se mantiene ganado cabrío, lanar vacuno y de carga, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO: 5 telares de lienzo, 4 molinos harineros, 3 de aceite, un lagar de cera, una alfareria de tinajas; se importan los cereales y se esportan los frutos del pais. POBL.: 270 vec., 1,479 alm. CAP. PROD.: 1.879,200 rs. IMP.: 93,960. CONTR.: 12,667 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 9,000 del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los fondos de propios y algun arbitrio.

Fue este pueblo de señorio del duque del Arco.

PASAZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Pedro de *San Roman* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PASCAIS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig de Santiago de *Amiudal* (V.).

PASCAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Sta. Eulalia de *Pascais* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PASCAIS; (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 leg), part. jud. de Sarria (1 1/2), y ayunt. de Samos (1/4). SIT. á der. del r. *Sarria*: CLIMA frio pero sano. Tiene 26 CASAS en los de Goutain, Pascais y Tejin; la igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de Santiago de Estragiz y el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N., con el de San Martin de Romelle; al E. San Mamed de Couto; por S. Sta. Marta de Castrocan, y al O. San Julian de Teibillide. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; le baña el r. *Sarria* al cual se une un arroyo que nace en el térm. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y la pesca que proporciona el *Sarria* IND: la agrícola y COMERCIO el que se hace en las ferias inmediatas. POBL.: 26 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASCAL DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PASCAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PASCOL (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PASCUAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PASCUAL: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ochandiano.

PASCUAL (SAN). l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 1/2 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15). SIT. en TERRENO llano, le combaten todos los vientos. El CLIMA es sano padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes. Tiene de 40 á 51 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., escuela de

primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de térm. y provision ordinaria; tiene un anejo en Cabizuela; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo, haciéndolo para el de los ganados bien de pozo, ó bien de una laguna, titulada la Conceja. Confina el TÉRM. N. Villanueva de Gomez; E. la Vega; S. Sto. Domingo de las Posadas y O. Montalbo: comprende 2,060 fan. de tierra cultivadas, y 30 incultas, un pequeño pinar perteneciente á propios. algun viñedo y diferentes prados con regulares pastos El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que conduce de Madrid á Salamanca. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, y vacuno; y cria caza de liebres perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos para los mercados de Arévalo y Avila, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 30 vec., 115 alm. CAP. PROD.: 1.415,300 rs. IMP. 56,612, IND. y FAB., 1,600. CONTR.: 7,264 con 27 mrs.

PASCUALARINA: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. municipal de Bodon. Tiene algun monte de encina y pastos, que aprovecha el ganado que á ella se lleva. POBL.: 1 vec., 6 almas.

PASCUALCOBO: v. con ayunt. de la prov., y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. en una pequeña hondonada, en el centro de varios cerros peñascosos y cubiertos de monte; le combaten con mas frecuencia los vientos S. y O. El CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 100 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 15 niñas, dotada con 1,100 rs.; y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), aneja de la de San Miguel de Serrezuela, cuyo párroco nombra un teniente perpétuo para el servicio del anejo: en los afueras de la pobl., se encuentra una ermita, el Humilladero, con culto público, el cementerio, en parage que no ofende la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos. Confina el TÉRM. N. San Miguel de Serrezuela; E. Cabezas del Villar; S. Tó toles, y O. Zapardiel de la Cañada; se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: comprede bastante monte de encina y algun roble alto, diferentes huertos, y varios prados naturales cercados de piedra, que crian yerba comun para el ganado: le atraviesan los arroyos titulados *Gamo* y *Gudin*. El TERRENO en su mayor parte es de inferior calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. y de Peñaranda de Bracamonte. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND: la agrícola, y 2 molinos harineros. POBL.: 88 vec., 358 alm. CAP. PROD.: 1 025,650 rs. IMP.: 41,026. IND y FAB.: 5,050. CONTR.: 8.924. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 4,500 á 5,000 rs. que se cubren con el producto de propios, y reparto vecinal.

PASCUALENCA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PASCUALES: l. unido al ayunt. de Ochando, en la prov. y dióc. de Segovia (4 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1/4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada; le combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA es sano, padeciéndose sin embargo fiebres intermitentes, algunos años muy malignas: tiene 16 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Nicolás de Bari) aneja de la de Pinilla-Ambroz, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo que hay dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Nieva, Hortigosa y Miguel Ibañez; E. Pinilla-Ambroz; S. Tabladillo, y O. Aragoneses: se estiende 1/4 de leg. poco mas ó menos, en todas direcciones, y comprende 780 obradas de tierra cultivada, algun viñedo y varios prados con regulares pastos: le atraviesa de E. á O. un arroyo titulado *Montalbo*, el que divide al pueblo pasando por su centro: el TERRENO es de mediana calidad y una gran parte pizarroso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algo de vino; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y algunas tencas muy buenas en la balsa. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 57 alm. CAP. IMP.: 18,795 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PASCUALETE: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Trujillo: SIT. en los montes de Tozo, á la márg. izq. del r. *Magasca* y una leg. de Marta; tiene buen esquileo, habitacion cómoda y espaciosa, encerradero de ganados y demas oficinas necesarias para la labor.

PASERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Marina de los *Cuquillos* (V.).

PASERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

PASICO: cas. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

PASO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Bacurin* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PASO (EL): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

PASO (EL): v. con ayunt. en la isla de la Palma, prov. y c. g. de Canarias (á Tenerife 20 leg.), aud. terr. de aquel nombre (las Palmas 44), part. jud. de Sta. Cruz de la Palma (6 leg.), dióc. de Tenerife: SIT. al N. de Mazo y al O. de los Llanos, en una cuesta bastante ágria y poblada de bosque: la combaten principalmente los vientos de NO.; su CLIMA templado y sano, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene sobre 564 CASAS, todas diseminadas; cárcel y escuela particular de niños que pagan los padres de los que la frecuentan. Para el uso y consumo de la pobl. existen aguas de escelente calidad, que vienen de las montañas inmediatas; habiendo próxima á aquella un arbolado de brezos, fresnos y palo blanco, que sirve de paseo para el recreo y solaz de sus hab. Carecen de igl. parr., y los vec. concurren á la de los Llanos, dist. una leg., en cuyo cementerio se entierran tambien los muertos de esta v.; pero hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Bonanza, en la cual se celebra todos los dias festivos. Confina el TÉRM. N. con Mazo; E. Montañas; S. con un bosque arbolado, y O. los Llanos: corre por él un arroyo que baja de la sierra, sirve para las necesidades de la pobl. al propio tiempo que para el riego de las huertas. El TERRENO formado en su mayor parte de cuesta y de secano, en general es de buena calidad, habiendo una montaña que domina á la v., poblada de bosque con arbolado de brezos, acebuches, hayas, aceviños, retamas y pinos: en muchos puntos de su jurisd. hay ademas árboles frutales, como perales, manzanos, higueras, morales, castaños, vides, almendros y membrillos. CAMINOS: el que conduce á los Llanos y á Mazo en cuesta, aunque no peligroso; y otro que dirige á la c. algo peligroso: la CORRESPONDENCIA se recibe de este último punto por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y varias clases de frutas; se cria un poco de ganado vacuno, cabrio y de cerda; hay caza de conejos, perdices, palomas y codornices. IND.: varios telares de lienzos caseros y cria del gusano de seda, que se lleva á los Llanos á vender, y á la c., donde se elabora; pero la principal riqueza es la agricultura. COMERCIO: hay 8 ó 10 tiendas de comestibles y 2 de géneros estranjeros. Se celebra una feria el dia de la patrona, cuyo tráfico está reducido á la venta de los frutos del pais. POBL.: 564 vec., 2,327 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. y se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario del ayunt.

PASO DE MARIA DE LOS SANTOS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia: SIT. sobre el barranco llamado del Paso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y junto á ellas cruzan 4 arroyos de cuyas aguas se surten los vec. Confina la jurisd. por N. con el Gallego; por E. Tres Palmas y Cuevas-blancas; S. la Palma de Quintana, y O. Ingenio-blanco: su TERRENO en parte es bueno y en otra mediano; y

PROD. cereales, patatas y legumbres. POBL.: 54 vec., 243 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PASO-REDONDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Meira* (V.)

PASQUIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcangel* (V.).

PASTEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Prabio* (V.).

PASTELERO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Atarfe.

PASTOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

PASTOR (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Pino (1 1/2): SIT. sobre la márg. izq. del *Tambre*, CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Barcia, Curro, Fuenteseca, Gándara, Hombre, Lardeiro, Liñares, Pastor, Pena, Puente Carreira, Singe y Tambre; que reunen 70 CASAS. La igl. parr. (San Lorenzo) es única, el curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de Gafoy interpuesto el *Tambre*, en cuyo punto se halla el Puerto Carreira; al E. Campo; por S. Medin, y al O. Lardeiro: el TERRENO participa de monte y llano de buena calidad; por el citado puente pasa el CAMINO que desde la Coruña por el Carral viene á Arzua; en esta v. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, trigo, patatas y algun maiz; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y disfruta de caza y pesca. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 66 vec., 330 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTOR Y LARDEIROS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago: se componia de estas 2 felig., y nombran juez ordinario el marqués de Bóveda y D. Manuel Saco.

PASTORATA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares; part. jud de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PASTORES: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Puente la Reina.

PASTORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una pequeña altura en terreno bastante quebrado; su CLIMA es sano, siendo las catarrales las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 35 CASAS de mediana construccion; cárcel, cuyo local está en el edificio donde el ayunt. celebra sus sesiones; igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, teniendo á su cargo las felig. de Cabezal Viejo, Cuadrados y y Porrilla; hay un cementerio fuera del pueblo que en nada perjudica á la salud de sus vec. Confina el TÉRM. por el E. con el r. *Agueda*; S. con el de la Encina; O. con el de Valdespino de Arriba, y N. con la deh. Cuadrada; hay en él 2 fuentes de escelentes aguas, de las que se surten los vec. del pueblo y los ganados. El r. *Agueda*, que corre á 1/2 leg. del l., en nada se aprovechan sus aguas por llevar el cáuce muy profundo. El TERRENO es muy quebrado y en él hay una deh. de encina y monte bajo; su calidad es mediana, aunque buena para pastos. CAMINOS: conducen á los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: la mas abundante es trigo, algun centeno, garbanzos, poco lino y patatas; hay algun ganado lanar, vacuno y cerdoso, y bastante cabrio; y caza de conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 148 alm. RIQUEZA IMP.: 12,770 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubren con el prod. de propios y arbitrios.

PASTORIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm, y jurisd. de la v. de Videmora.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Miguel de *Brandariz* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

PASTORIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.). PROD.: 14 vec., 70 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

PASTORIZA l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 7 vec., 47 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Salvador de *Postoriza* (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PASTORIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Brincedo* (V.). POBL.: 7 vec., 33 almas.

PASTORIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roo* (V.).

PASTORIZA: ayunt. en la prov. de Lugo (6 1/4 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 1/2). SIT. entre montañas: CLIMA templado y húmedo pero bastante sano: se compone de las felig. de Alvare, Santa Maria; Bretoña, Sta. Maria; Bian, Sta. Maria; Baltar, San Pedro Fiz y Coto de San Cadavedo, San Bartolomé; Crecente, San Salvador; Corbelle, San Martin; Fuenmiña ó Fuenmiñana, San Salvador; Guardia, San Martin; Gueimonde, San Mamed; Lagoa, San Juan; Loboso, San Andrés; Pastoriza, San Salvador (cap.); Pineira, San Cosme; Pousada, Sta. Catalina; Reigosa, Santiago; Reigosa, San Vicente; Saldange, San Miguel y Ubeda, San Juan, que reunen 1,200 CASAS en diversos l. y ald. El TÉRM. municipal se estiende á 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., confina al N. con el de Riotorto; al E. Meira; S. Castro de Rey, y por O. Abadin: el TERRENO es poco fértil pero con bastante arbolado y pasto: le bañan varios riach., que enriquecen al *Miño* en su origen y sobre ellos se encuentran varios puentes de ningun mérito: los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado de todas especies, el cual forma parte de su IND., si bien se encuentran muchos molinos harineros, algunos carpinteros, herreros, zapateros y sastres. POBL.: 1,154 vec., 5,987 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4.400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PASTORIZA NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 13 vec., 80 alm.: en este pueblo hay manantiales de aguas minerales.

PASTORIZA VIEJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 8 vec., 45 almas.

PASTORIZA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3) y ayunt. de su nombre del que es cap. SIT. entre montañas: CLIMA frio y sano: se compone de los l. de Feitoro y Pastoriza, en los que se encuentran 20 CASAS diseminadas. La igl. parr. (San Salvador) es bastante pobre, el curato de entrada y patronato real y ordinario: su escaso TÉRM. confina por N. con el de Bretoña; al E. y S. Saldage y la Guarda, y por O. Reigosa y Bian. El TERRENO es de mala calidad y solo se cultivan 100 fan.: los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe por Pastoriza. PROD.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar. IND.: la agricola y pecuaria, hay un molino harinero. POBL.: 20 vec., 106 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTORIZA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 leg.), dióc. de Santiago (10) y ayunt. de Arteijo (1). SIT. en la costa de Cantabria; CLIMA benigno. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bonroa, Campanilla, Juroca, Maceira, Mesende, Moucho, Nostian, Sisto, Sebrado, Torre y Torroal que cuentan con fuentes de buen agua. La igl. parr. (Sta. Maria) es un célebre santuario, que visitan con devocion los marineros de Vizcaya, Betanzos y Bergantiño: es matriz de los de San Tirso de Oseiro y San Martin de Suebos; el curato de primer ascenso y de patronato misto de lego y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Suebos; al E. el camino que desde la Coruña se dirije á la feria de Payosaco; al S. la felig. de Oseiro y por O. la Playa y arenal de Sabon. El TERRENO en lo general quebrado y peñascoso, participa de algunos llanos que destinan al cultivo. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe en la Coruña. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, lino, hortalizas y algun vino; cria poco ganado y caza, pero no escasea la pesca. IND.: la agricola y el COMERCIO de víveres que le proporcionan los mercados de la Coruña: celebra romerias el lúnes de Pascua de Resurreccion y el de Pentecostés, el

15 de agosto y el 29 de setiembre. POBL.: 154 vec., 798 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PASTRANA: part jud. de entrada en la prov. de Guadalajara, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; formanlo 30 v., un cas. y 15 desp. que componen 30 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí y á las cap. de que dependen aparecen del siguiente estado:

	Albares.	Almonacid de Zorita.	Fuente la Encina.	Illana.	Mondejar.	Raneras.	Tendilla.	Valdeconcha.	Yebra.	Guadalajara, cap. de prov.	Toledo, dióc.	Madrid. aud. terr. y c. g.
PASTRANA. cab. de part.	2	2	2	5	3	2	3	1	1	6	20	12
Albares.		2 1/2	3 1/2	2 1/2	5/4	2 1/2	3 1/2	3	1	6	16	10
Almonacid de Zorita.			2	2	3 1/2	3	3	2	1 1/2	8	20	15
Fuente la Encina.				4	4 1/2	2	1	1	2 1/2	5	13	13
Illana.					4	4	4	3	2 1/2	9	17	12
Mondejar.						3	4	3 1/2	2	7	18	8
Raneras.							5/4	5/4	1 1/2	4	22	10
Tendilla.								1	2 1/2	4	20	13
Valdeconcha.									2	6	20	13
Yebra.										7	14	12
Guadalajara, cap. de prov.											2	10
Toledo, dióc.												12

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al estremo meridional de la prov., confina al N. con los de Guadalajara y Brihuega; E. el de Sacedon; S. el de Tarancon (prov. de Cuenca) y Chinchon (de la de Madrid), y O. el mismo de Chinchon y Alcalá de Henares; se estiende unas 7 leg. de N. á S. y 6 de E. á O.: bátenle con mas frecuencia en invierno los vientos del NO. y en verano los del E.; goza generalmente de una atmósfera despejada, clima templado y bastante sano.

TERRITORIO. Participa de quebrado y llano con algunos valles y cañadas: los principales cerros y sierras del territorio, son los que se encuentran á las márg. del *Tajo*, vienen del part. de Sacedon, por el térm. de Auñon; los de la der. continúan formando cord. hasta la confluencia de dicho r. con el *Guadiela* en el terreno llamado *Comun de las 13 villas* y sitio que dicen *Desierto de Bolarque*, hallándose en estos cerros ó sus faldas la mayor parte de los pueblos del part.; la sierra de la izq., que es mas escarpada y de mayor elevacion, sigue por los térm. de Albalate é Illana hasta enlazarse con la de Altomira, separando el part. de los de Huete y Tarancon: los únicos minerales que se encuentran son el carbonato y sulfato calizos; los cerros de la der. tienen buenos montes en casi toda su estension, entre los que se considera como el principal, el de Anguix, poblado de encina, roble y pino con varios arbustos, como madroñeras, enebros, sabinas y bojes, é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales: las sierras de la izq. se encuentran desnudas de arbolado, sin mas que algunas matas rastreras y yerbas de pasto hasta llegar al térm. de Albalate y térm. de la Bugeda, donde ya es mas próvida la vegetacion, pues se ven en ellas encinas y otros arbolados, si bien todos de mata baja y útiles solo para el carboneo; abundando tambien en algunos puntos las yerbas aromáticas y medicinales.

RIOS Y ARROYOS. Los dos únicos r. que recorren el part. son el *Tajo* y el *Tajuña*: el primero se introduce desde el de Sacedon por el monte de Anguix y va á salir el de Chinchon por el térm. de Drieves y desp. de Santiago de Velilla; tiene dentro del terr. 4 barcas y algunos vados practicables solo en el verano; sus aguas apenas se utilizan mas que para impulsar 3 molinos harineros: el *Tajuña* que viniendo á este part., desde el de Brihuega penetra por el térm. de Romanones, recorre los de Armuña, Aranzueque, Escariche, Loranca y Mondejar, por cuyo último punto y desp. de Valdeormeña, abandona la prov. y pasa á la de Madrid por el part. de Alcalá de Henares, despues de mover 6 molinos harineros y proporcionar su paso por igual número de puentes. Varios arroyos mas ó menos caudalosos que vierten en los espresados r., se encuentran en todo el terr., sirven para fertilizarle en gran parte, y prestan ademas el beneficio de impulsar hasta 14 molinos harineros de cubo, y uno aceitero.

CAMINOS. El único transitable para carruages que se encuentra en todo el part. es el que desde la corte conduce á los baños de La Isabela; los demas todos de herradura y en mal estado, solo sirven para la comunicacion de los pueblos entre sí.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, judias, lentejas, guisantes, alazor, cáñamo, anís, aceite, vino, patatas, hortalizas, miel, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal dedicado á la labranza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Constituyendo la principal ind. la agricultura y el carbonéo, apenas se conoce otro tráfico considerable que el de la esportacion del sobrante de frutos y carbon, importándose aquellos art. de primera necesidad, que no se crian en el pais, aunque no en términos, que puedan producir gran cantidad de efectos para la esportacion; se encuentran sin embargo algunas fáb. y varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables; tales son una fáb. de papel, otras de curtidos, telares de lienzos ordinarios de cáñamo y de telas de seda para cedazos; algunos carpinteros, herreros de basto, sastres, zapateros, cereros y un sombrerero. Otro de los ramos de ind. ademas de los espresados y de los molinos harineros y de aceite de que se ha hecho mérito, lo constituye la arriería á la que se dedican algunos vecinos.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran una en Almonacid el 8 de setiembre; otra en Mondejar el 30 de noviembre y otra en Tendilla el 24 de febrero; pudiendo considerarse esta como la principal, en atencion al mucho ganado mular, cerril y domado que en ella se pone á la venta; cuando en las demas el principal tráfico lo constituyen los frutos y efectos del pais, algunos paños de Brihuega y tiendas de ropas y quincalla: hay mercados semanales para la venta de cereales, hortalizas y algunos otros efectos, los jueves en lAmonacid, los lúnes en Mondejar y los miércoles en la cab. del partido.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 133 de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 14, penados presentes 118, reincidentes en el mismo delito 1, y 1 en otro diferente con el intérvalo de 1 á 7 años: de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años, 80 de 20 á 40 y 34 de 40 en adelante: eran hombres 113 y 20 mujeres, solteros 75 y 57 casados, 38 sabian leer y escribir y 102 ejercian artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado, de 95 la instruccion y de 31 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilícito, 8 armas blancas permitidas y 8 instrumentos contundentes.

Para terminar este art. ponemos á contin uacion el

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.
Albalate	TOLEDO.	203	744	131	3	134	121	1	1	6	1	6	»	42	1'8
Albáres		243	1031	142	3	145	134	1	1	6	1	6	»	59	2'»
Almoguera		165	749	119	1	120	72	1	1	4	1	5	»	42	1'7
Almonacid de Zorita		300	1265	180	»	180	136	1	1	6	1	6	»	71	2'9
Aranzueque		130	475	90	8	98	74	1	1	4	1	5	»	27	1'1
Armuña		36	143	26	2	28	12	1	»	2	1	3	»	8	0'3
Driebes		106	423	65	3	68	60	1	1	2	1	4	»	24	0'6
Escariche		79	386	75	1	76	55	1	1	2	1	4	»	22	0'8
Escopete		63	236	56	4	60	47	1	1	2	1	3	»	13	0'4
Fuente el Viejo		111	482	87	3	90	66	1	»	4	1	5	»	27	1'1
Fuente la Encina		144	583	113	4	117	59	1	1	4	1	5	»	33	1'7
Fuente Novilla		186	692	113	3	116	105	1	1	4	1	5	»	39	1'4
Hontova		120	400	72	3	75	41	1	1	2	1	4	»	23	0'5
Hueva		94	339	70	2	72	40	1	1	2	1	4	»	19	0'7
Illana		377	1467	204	3	207	197	1	1	6	1	6	»	84	3'4
Loranca de Tajuña		252	1102	165	6	171	100	1	1	6	1	6	»	63	2'3
Mazuecos		148	572	101	3	104	83	1	1	6	1	6	»	32	0'9
Mondejar		556	2224	265	11	276	200	1	1	8	1	7	»	132	5'»
Moratilla de los Meleros		165	671	106	4	110	97	1	1	4	1	5	»	37	1'4
Pastrana		556	2193	230	27	257	222	1	1	8	1	7	»	125	5'4
Peñalver		197	527	123	3	126	92	1	1	4	1	5	»	30	1'4
Pioz		60	274	60	1	61	43	1	1	2	1	4	»	15	0'6
Pozo de Almoguera		51	141	45	3	48	30	1	1	2	1	4	»	8	0'4
Ranera		201	728	133	2	135	80	1	1	6	1	6	»	41	1'8
Romanones		90	267	60	1	61	39	1	1	2	1	4	»	15	0'7
Sayaton		106	346	75	2	77	30	1	1	2	1	4	»	20	0'8
Tendilla		206	812	133	1	134	120	1	1	6	1	6	»	46	1'8
Valdeconcha		136	533	91	5	96	61	1	1	4	1	5	»	30	1'3
Yebra		320	950	159	6	165	65	1	1	6	1	6	»	54	2'3
Zorita de los Canes		43	120	37	1	38	27	1	»	2	1	3	»	7	0'4
Totales		5474	20875	3326	119	3445	2508	30	27	124	30	149	»	1188	47'»

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. mrs.	Por habitante. Rs.	Por habitante. mrs.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R.	Por vecino. ms.	Por habitante. R.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza. M. c.
Albalate	310600	1530	1	417	16	23132	113	32	31	3	7'45
Albáres	328100	1650	1	318	8	21792	89	23	21	5	6'64
Almoguera	243800	1477	20	325	17	16571	100	15	22	4	6'80
Almonacid de Zorita	438000	1460	»	346	8	30683	102	9	24	9	7'»
Aranzueque	204100	1570	»	429	24	11454	88	4	24	4	5'61
Armuña	82325	2286	27	582	25	5619	164	14	39	10	6'92
Driebes	139575	1316	25	329	33	6952	65	20	16	15	4'98
Escariche	123975	1569	10	321	6	7993	101	6	20	24	6'45
Escopete	85100	1359	27	260	20	3878	61	19	16	15	4'56
Fuente el Viejo	165775	1174	10	343	18	11054	78	14	22	32	6'66
Fuente la Encina	190400	1322	8	395	1	10018	69	19	20	27	5'31
Fuente Novilla	251500	1352	5	363	15	15486	83	9	22	13	6'16
Hontova	162600	1355	»	406	17	11286	94	3	28	7	6'94
Hueva	135200	1438	10	399	3	8205	87	10	24	19	6'07
Illana	501700	1330	26	342	»	32361	85	28	22	2	6'45
Loranca de Tajuña	372500	1478	6	338	1	27698	109	31	25	5	7'44
Mazuecos	197400	1333	27	345	4	8764	59	7	15	11	4'44
Mondejar	781350	1405	10	351	11	63191	113	22	28	14	8'09
Moratilla de los Meleros	231425	1402	20	335	32	15960	96	25	23	27	6'90
Pastrana	898701	1616	13	409	27	80602	144	33	36	26	8'98
Peñalver	269700	1369	1	511	26	14460	73	14	27	15	5'36
Pioz	89500	1491	23	326	22	7681	128	»	28	1	8'58
Pozo de Almoguera	74250	1455	30	526	20	3991	78	9	28	10	5'38
Ranera	290200	1442	27	398	21	20058	99	27	27	19	6'91
Romanones	140700	1563	11	526	33	6769	75	7	25	12	4'81
Sayaton	159200	1501	30	460	4	9095	85	27	26	10	5'72
Tendilla	371400	1802	31	457	13	39434	191	15	48	19	10'62
Valdeconcha	194375	1429	8	364	23	16268	119	21	30	18	8'37
Yebra	435100	1359	23	458	»	21467	67	3	22	20	4'93
Zorita de los Canes	61700	1434	30	514	6	3142	73	2	26	6	5'09
Totales	7930251	1448	24	379	30	555064	101	14	26	22	7'»

NOTA. La contr. de *culto y clero* no está comprendida en las sumas anteriores; la que corresponde á este partido al respecto de 1'32 por 100 de su riqueza imponible, segun se ha visto en el cuadro sinóptico de la prov., debe ascender á rs. vn. 104,679, que dan 19 rs. 4 mrs. por vec. y 5 rs. por habitante.

PASTRANA: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Guadalajara (6 leg.), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). La v., que antiguamente estuvo circundada de murallas, de las cuales nada se conserva, mas que dos arcos llamados puerta Castellana y de San Francisco, se halla SIT. en la falda de un cerro que la resguarda de los vientos del N.; rodéanla otros en las demas direcciones y esta posicion la hace gozar de un CLIMA templado y sano. Tiene 514 CASAS y la consistorial, distribuidas en varias calles y tres plazas; de estas en la llamada Mayor, hay dos órdenes de soportales; entre los precitados edificios llaman la atencion un palacio del duque de Pastrana, en el que se hallan las cárceles; la casa del administrador ó apoderado de dicho duque; la que llaman del Dean, que antiguamente sirvió de hospital, y los señores de la v. tenian obligacion de sostener 4 camas para hombre y dos para mujer, cuyo beneficio ha cesado por la estincion de las rentas que consistian en juros y censos; hay otro hospital ruinoso, destinado esclusivamente para enfermos pobres transeuntes; el colegio titulado de San Buenaventura, en el que se enseñaba música á los *seises* de la colegiata; un pósito con el fondo de 336 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 80 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 50 discípulas, y la maestra percibe 1,100 rs. de los fondos públicos; tres hornos de pan cocer; siete fuentes de buenas aguas, entre ellas una magnífica con cuatro caños; un conv. de monjas franciscas, habitado por 9 religiosas, con su bonita igl., de órden compuesto; una igl. colegiata, servida por un cabildo compuesto del dean, 7 canónigos, 3 racioneros y 2 capellanes, hallándose en la misma una capilla destinada para parr. cuyo cura es el dean, y desempeña este cargo por medio de dos tenientes, que nombra de los individuos que componen el cabildo; el templo no ofrece regularidad en su construccion, pues habiéndose empezado á edificar á espensas de Fr. D. Pedro Gonzalez Mendoza, por la muerte de este, acaecida cuando solo se habia levantado la capilla mayor y el crucero, se suspendió la obra que despues se ha seguido en diferentes épocas hasta su terminacion, y sin corresponder á la elegancia de lo construido á espensas de dicho señor: son notables por su mérito artístico 10 cuadros en lienzo, colocados en el altar mayor, que representan igual número de santas; los de la misma clase de un crucifijo y San Francisco, y el de la Asuncion de Ntra. Sra. titular de la igl pintado en una piedra agata de una vara en cuadro, regalo del papa Urbano VIII á Rui Gomez de Silva, tercer duque de Pastrana, hallándose este de embajador de la corte de España en Roma: entre las alhajas destinadas para el servicio del culto, merece citarse una custodia grande de oro macizo, con su peana de madera chapeada de plata, en la que se coloca la custodia para la procesion del dia del Corpus. Estramuros de la pobl. se encuentran, un conv. de religiosos franciscanos, cuya igl. sirve de ayuda de parr.; otro conv. de carmelitas descalzos, que se reputa la primitiva casa de la órden en España, y fue fundado por Sta. Teresa de Jesus; su igl. tambien se halla abierta para el culto, y dentro de las cercas de su huerta hay dos ermitas (San Pedro y Sta. Teresa). Confina el TÉRM. N. Valdeconcha y Hueva; E. Comun de las 13 villas; S. Yebra, y O. Escariche y Escopete; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales y las ermitas de Ntra. Sra. de los Angeles, San Sebastian, Ntra. Sra. de las Nieves, San Agustin, El Calvario, Sta. Ana, y dos dedicadas ambas á Ntra. Sra. de los Remedios. El TERRENO en su mayor parte es quebrado, con varias cord. de cerros que forman algunas cañadas y pequeños valles; le fertilizan varios arroyos de los que son los principales el llamado *Arlas* y dos que brotan en el cerro donde se halla sit. la v. y pasan inmediatos á ella: hay un buen monte robledal que tiene de cabida 2,208 fan. Los CAMINOS se reducen á los de comunicacion con los pueblos limitrofes; todos son de herradura y se hallan en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se los mira. El CORREO se recibe y despacha en la estafeta, tres dias á la semana, por un balijero que lo toma y conduce á Guadalajara, juntamente con el de las estafetas de Sacedon, Buendía y Priego. PROD.: trigo puro, tranquillon, cebada, avena, cáñamo, anis, vino, aceite, hortalizas, cera, miel, algunas frutas, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y algunas reses vacunas; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero y dos aceiteros, 19 telares de lienzos ordinarios de cáñamo, dos confiterias, una fáb. de papel de no muy buena clase, 2 tenerías, 4 telares de telas de cedazos, un sombrerero, varios sastres, herreros, carpinteros y algunos de los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables; hay tambien 8 arrieros ó mas bien ordinarios, que hacen viages periódicos á la corte. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, aceituna, cera, miel, algunos prod. de la ind., ganado lanar é importacion de los articulos de consumo que no produce el pais; hay 3 tiendas de ropas y un almacen, en el que se venden por mayor y menor, legumbres y géneros ultramarinos y coloniales: los miércoles de todas las semanas se celebra un mercado cuyo tráfico lo constituye la venta de granos, paños de Brihuega, albarcas, arroz, pescado, azúcar y hortalizas: en otro tiempo se celebraba una feria franca que principiaba el 12 de mayo y terminaba el 24 del mismo. POBL.: 556 vec., 2,193 alm. CAP. PROD.: 19,985,567 rs. IMP.: 898,701. CONTR.: 28.000. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,545; se cubre con los productos de propios, y reparto vecinal en caso de déficit.

Es esta v. pobl. ant., mencionoda en Ptolomeo con el nombre de de Paterniana. En la itacion ó amojonamiento de los obispados atribuida á Wamba, se le quiso significar bajo el nombre de *Bastra* ó *Pastram*, que era uno de los térm. del obispado arcabricense. Asi iba formándose el actual nombre Pastrana. Esta v. perteneció á la orden de Calatrava hasta el año 1541, en que el rey Carlos I la enagenó. Fue hecha cabeza de ducado en favor de la ilustre casa de Silva. Es patria de los Arco, Quirós y otros muchos hombres célebres. Algunos hacen de esta v. al famoso Melchor Cano, dominico, ob. de Canarias; segun otros fue de Tarancon.

PASTRIZ: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (1 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Ebro*, del que dist. 1/4 de hora: le baten los vientos del N. y E.: su CLIMA es templado y afecto á las intermitentes. Tiene 150 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 24, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real ordinaria y un beneficiado; una ermita (Sta. Ana, patrona del pueblo), dist. 1/4 de hora de él, y un cementerio unido á la igl. parr. Los vec. se surten para sus usos de las aguas del *Ebro* que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Cerdan, térm. de Zaragoza; E. Puebla de Alfindén; S. el *Ebro*, y O Zaragoza: en su radio comprende un palacio y 5 casas del conde de Peñaflor, sit. en las afueras del pueblo hácia el N., que forman como un pequeño barrio: la famosa torre del marqués de Ayerbe, á 1/2 leg. de dist., denominada *Alfranca* (V.): otros varios cast. y torres de recreo, entre ellos la granja de *Casas de Lierta* (V.): un paseo con olmos á der. é izq. que conduce á la ermita, delante de la cual forma una plazuela rodeada de los mismos árboles como una glorieta, y un gran soto al S. de 1 1/2 hora de estension, poblado de chopos y álamos que sirven de dique contra las avenidas de r. El TERRENO es llano, de buena calidad y de regadío, que fertiliza la acequia denominada de *Urdan*, que toma sus aguas del r. *Gállego* junto á la Cartuja alta. Los CAMINOS conducen á Zaragoza y pueblos inmediatos, en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero tres veces á la semana. PROD.: toda clase de cereales, seda, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrío y mular; alguna caza y la escasa pesca que ofrece el r. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 120 vec: 563 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.. 8,887.

PASTUR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

PARTUR (NTRA. SRA. DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime, ayunt. de Illano. Tiene una igl. dedicada á Ntra. Sra., que es aneja de la de *Sta. Leocadia de Illano*, con la cual forma una sola poblacion (V.).

PATADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de La Baña, felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

PATALACHE: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Aledo.

PATANIÑ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PATAURA: desp. en la prov. de Granada (10 1/2 leg.), part. jud. y térm. municipal de Motril (1). Fue pobl. en tiempo de los moros; el año 1574 contaba 45 vec. 200 alm., que en 1753 quedaron reducidos á 39 y 12 vec., no existiendo dos años despues ninguno con residencia fija. En la temporada de molienda de azúcar acudian de otros pueblos sobre 70 personas para trabajar en la fáb. de esta clase que habia al estremo meridional del pueblo. Solo quedan ya en él algunos vestigios de la espresada fáb. de azúcares, habiendo sido la causa de su destruccion las frecuentes inundaciones del r. *Guadalfeo* que pasa á corta dist. Su igl., destruida tambien, era aneja de la parr. de Lobres, dist. 1/4 leg.

PATELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PATERNA: r. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar: nace entre dos cord. en jurisd. de la v. de su nombre: su curso es perenne y marcha en direccion de N. á S., siendo sus primeros afluentes los barrancos denominados de los Tejos, de los Cerezos y de la Sabina, los cuales descienden de una de aquellas cord. Ademas de estos barrancos recibe tambien en su cauce los conocidos con los nombres de Pradomocho, de la Carraca, de los Prados de Roque, de las Amoladeras, de el Saltadero y de Bermejo, con los cuales aumenta considerablemente su caudal. Este r. se sangra por medio de tres acequias, á fin de proporcionar el beneficio del riego á la vega de la citada v. de Canjayar. Sus aguas, ademas de fertilizar esta parte de terreno, cuya estension será de unas 500 fan. aproximadamente, dan impulso á 8 molinos, de los que 6 existen en el pueblo de Paterna y los dos restantes en la cortijada de Guarros, térm. de aquel. Hay sobre él un puente de piedra de un solo arco, que tiene 50 varas de elevacion, el cual, que se dice ser del tiempo de los fenicios, se halla en buen estado, faltándole unicamente un resguardo ó paredon para evitar desgracias. Todas las aguas del r. que nos ocupa, se aprovechan para el riego, observándose desde tiempo inmemorial en su distribucion el mayor arreglo. Este r. pierde su nombre al llegar al l. de Alcolea, donde toma este, el cual conserva por espacio de 1 leg., ó lo que es lo mismo hasta incorporarse con el r. de Bayarcal, por cuyo punto se introduce en el part. jud. de Ugijar, limítrofe por el O. del de Canjayar.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. de Almería (10 leg.), part. jud. de Canjayar (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (16). SIT. en una colina á la falda meridional de Sierra Nevada: reinan principalmente los vientos E. y O., y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Se compone de 330 CASAS, cárcel, 2 pósitos sin casa propia, el uno nacional y el otro pio; este con el fondo de 125 fan. de trigo y aquel con el de 218. Hay escuela de primeras letras, á la que concurren 56 alumnos, esta dotada con 200 ducados satisfechos de los productos de fincas propias del establecimiento, y 10 fuentes públicas y muchos manantiales, unas y otros saludables y abundantes; un paseo con arbolado delante de la igl.; muchas alamedas dentro y fuera de la pobl.; una ermita rural (la Virgen de los Remedios); un santuario tambien rural en la cortijada de Guarros; una igl. parr. (San Juan Evangelista) con curato de segundo ascenso, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan; y un cementerio contiguo á dicha igl. y casi estramuros, sin que perjudique la salubridad. Confina el TÉRM.: N. Huéneja; E. Laujar; S. Alcolea, y O. Bayarcal; comprende 4 granjas, la espresada cortijada de Guarros y diferentes casas de campo. El TERRENO participa de monte y llano; es flojo y arcilloso, pero muy fértil, conteniendo mucha piedra de pizarra y cuarzo. Hay 2 montes de encina en tierras de propiedad particular, todas labrantías, que tendrán como unos 50,000 pies. Nace en el térm. de esta pobl. un r. que lleva el nombre de la misma hasta llegar á Alcolea: su curso es perenne: de él salen 3 cauces que sirven para los riegos. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Laujar. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, toda clase de legumbres, castañas, nueces y otras frutas de tiempo, aceite, vino, patatas y alguna hortaliza; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. La cosecha de la seda ha decaido bastante en nuestros dias por la falta de moreras. Hay minerales de hierro que, si bien no se han esplotado aun, se trata de verificarlo, y varias fuentes de aguas minerales, entre las cuales la principal nace entre riscos de pizarra a la márg. oriental del r., y da por minuto 6 1/2 cuartillos de agua. El doctor D. Juan de Dios Ayuda en su *Exámen de las aguas medicinales*, hablando de estas dice: que contienen dos sustancias volátiles, la una el gas hepático, bien que en muy corta cantidad, y la otra el ácido carbónico, con la suficiente proporcion para que se puedan colocar en el órden de las acídulo-ferruginosas, y que no siendo tan fuertes como las del Marmolejo y Pórtugos, ni tan flojas como las de Ferreira, debieran preferirse sin duda siempre que haya necesidad de evitar los estremos; y esta es la causa de concurrir tantos forasteros á beber sus aguas por varias enfermedades, y particularmente por las afecciones de estómago. IND.: 6 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: estraccion de patatas y otros artículos sobrantes, importándose los que faltan. POBL.: 323 vec., 1,294 alm CAP. IMP. para el impuesto directo 147,798. CAP. IND. por consumos 36,045. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. cubiertos con el prod. de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos.

En la sublevacion de los moriscos fue saqueada esta v. por los rebeldes, y estos desbaratados luego en ella por el marqués de los Velez.

PATERNA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (11 leg.), part. jud de Alcaraz (2), c. g. de Valencia (37), dióc. de Toledo (40). SIT. en una cuesta con esposicion al S; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 200 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Alcaraz, Riopar y Bogarra; dentro de él se encuentra la ald. titulada Casa Nueva, y una ermita medio arruinada (Ntra. Sra. del Mencal). El TERRENO en su mayor parte es quebrado y de sierra; comprende buenos montes poblados de encina y pino: le baña el r. *Madera* y otros dos mas pequeños que desaguan en aquel. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cabeza del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, judias, leñas de combustible, algunas maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL: 266 vec., 1,165 almas. CAP. PROD.: 2.133,820 rs. IMP.: 98,691. CONTR.: 13,370.

PATERNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (una leg.), part. jud. de Moncada (id.). SIT. en terreno desigual á la márg. izq. del r. *Turia*: la baten generalmente los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 480 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; un palacio del marqués de Miraflores, conde de esta v., cuyo edificio lo ha cedido para la enseñanza y habitacion de maestros y viudas pobres; escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 120 de asistencia y la misma dotacion; igl. parr. (San Pedro y San Juan Bautista) servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 2 beneficiados; 2 ermitas tituladas el Llano del pozo de la Virgen y Sto. Cristo y un cementerio: los vec. se surten de las aguas del r. *Turia* que entran en la acequia de Moncada. Confina el TÉRM. por N. con los de Godella y Burjasot; E. Benimamet; S. Cuarte, y O. Manises y La Puebla: en su radio se encuentra una torre ó atalaya y algunos restos de fortificacion hácia el NE., que parecen ser del tiempo de los moros, y varios montecillos ó prominencias, en una de las cuales hay un almacen de pólvora y en otra una bateria de artilleria de todos calibres, que se ha construido hace pocos años para la escuela práctica de esta arma: desde todas aquellas alturas se descubre un horizonte dilatado y pintoresco. El TERRENO es de secano y huerta de muy buena calidad, que se fertiliza con las aguas del *Tu-*

ria por medio de la acequia de Moncada. CAMINOS: el carretero que conduce á Liria, y otros de herradura á los pueblos limítrofes bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Valencia por los mismos interesados ó por encargado. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, alubias, melones, vino, aceite, algarrobas y hortalizas: mantiene ganado lanar, alguna caza de conejos y escasa pesca de anguilas. IND.: la agrícola, 10 molinos harineros, una máquina de cardar é hilar lana, y mas de 100 telares para cintas de hilo y algodon, en los que se emplean las niñas y jóvenes solteras. COMERCIO: se estraen los granos y frutos sobrantes y se hace el tráfico de harinas y pan. POBL.: 343 vec., 1,595 alm. CAP. PROD.: 7.253,383 rs. IMP.: 283,409. CONTR.: 52,756.

Sin fundamento alguno se han dicho varias cosas del orígen y antigüedades de esta v., sobre lo que no se posee documentos. D. Jaime I de Aragon dió la alq. llamada *Paterna Menazor* con su torre á Artal de Luna. En las revueltas de 1348 fue asaltada y casi completamente arruinada por los valencianos. En 1411, divididos en dos partidos los valencianos, abandonó Centelles, que encabezaba el uno la c., y en compañía de sus adictos constituyó una junta en esta v. con el nombre de *Parlamento de fuera*, que no tuvo resultado. Paterna fue una de las primeras pobl. en que se sublevaron los moriscos para ser espulsados en 1609 despues de una vana resistencia. En las guerras posteriores suena esta v. sin ofrecer acontecimiento que merezca especificarse.

PATERNA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 horas), part. jud. de la Palma (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6). Está SIT. en el lim. de una llanura en el campo de su nombre; goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo las inflamaciones las enfermedades mas comunes. Se compone de 353 CASAS y 12 pajares; casa de ayunt.; las ruinas de un palacio que perteneció al marqués de Premio Real; habia antes dos hospitales; el de la Misericordia que hoy ya no existe, y el de San Bartolomé, que actualmente está ocupado por varias familias pobres. Existe un pósito con el fondo de 1,404 fan. de trigo; pero la mayor parte en crédito; hay una escuela de instruccion pública á la que concurren 78 niños; igl. parr. (San Bartolomé) la que tiene dos curatos de primer ascenso. Hubo un conv. de frailes carmelitas, cuyo edificio está en la actualidad destinado para la escuela y habilitada la igl. para el culto. El cementerio se halla estramuros en lugar que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Berrocal y en parte con el de Escacena siendo este su lim. E.; por el S. con el de Manzanilla, y por O. con los de La Palma, Valverde del Camino y Manzanilla; hay en él 4 cortijos ó haciendas con edificios; y corre por el térm. en direccion de N. á O. el r. llamado *Curumbel*, que nace en la sierra de esta v.; no es de curso perenne. El r. *Tinto* pasa en la misma direcion que el anterior formando el lim. entre esta jurisd. y la de Valverde. El arroyo *Texada* que nace á 1/2 leg. de la pobl. divide en su curso esta campiña y es de curso constante; con sus aguas muelen varios artefactos, y teniendo dos puentes ó alcantarillas de un solo ojo para cruzársele. El TERRENO en su mayor parte es montuoso poblado casi todo de mata baja, teniendo algunas manchas de encinas. El monte forma cord. y un semicírculo de N. á O. á dist. de una hora de la pobl.; casi todo el suelo es pedregoso y de mala calidad; el de tierra llana es regularmente fértil. Los CAMINOS son de herradura conduciendo uno á Niebla y los demas á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe tres veces en la semana de la cab. del part. jud. PROD.: las mas abundantes son las especies frumentarias; tambien se da el aceite, el vino y la miel; hay ganado de todas especies aunque no en gran número, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: esclusivamente la agrícola. POBL.: 455 vec. 1,678 alm. RIQUEZA PROD.: 11.290,304 rs. IMP.: 495,354. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 13,601 rs. los cuales se cubren en parte con los bienes de propios y el producto de los arbitrios, y el déficit. por reparto vecinal.

PATERNA DE LA RIVERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (8 leg.), part. jud. de Medina Sidonia (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla. SIT. en una deh. que llevaba el nombre de la v. en terr. completamente despejado; goza de CLIMA sano y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 550 CASAS de mediana construccion; una escuela de niños concurrida por 50; una particular de niñas; dos fuentes muy inmediatas á la pobl. para el surtido comun; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Iniesta) servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. de esta v. es sumamente pequeño por estar proindiviso con el de Alcalá de los Gazules, con quien tiene mancomunidad de pastos, lindando por el N. con el de Jerez de la Frontera; formando la linea divisoria los r. *Majaceite* y el *Guadalete*; E. Alcalá de los Gazules; S. Medina Sidonia, y O. el anterior; hay en él un nacimiento de agua mineral escelente para ciertas enfermedades. El TERRENO es llano en su mayor parte y de regular calidad, participando de las circunstancias del de Alcalá. Los CAMINOS á escepcion del que cruza desde Alcalá á Jerez, los restantes son comunales. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. tres veces en la semana. PROD.: trigo en número de 2,000 fan., cebada 1,200, y unas 100 de garbanzos, cantidad insuficiente para el consumo del pueblo. IND.: la agrícola esclusivamente. POBL.: 548 vec., 2,436 alm. RIQUEZA PROD.: 470,840 rs. IMP.: 27,400. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 19,188 rs. los cuales se cubren por reparto vecinal.

Esta v. fue fundada en 1503.

PATERNAIN: l. del ayunt. y cend. de Zizur, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. en el confin occidental de la cend. al SO. de la cap.; CLIMA frio, y reinan casi todos los vientos. Tiene 10 CASAS, igl. parr. de entrada dedicada á San Martin, servida por un abad de provision del pueblo. El TÉRM. confina N. Ibero; E. Gazolaz; S. Muru, y O. Eriete. El TERRENO es de mediana calidad; fertilizándose algunos trozos con el agua de algunas fuentes. CAMINOS: el que conduce de la Barunda al valle de Ilzarbe, en mal estado. PROD.: trigo, menuzales y algo de vino. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

Los reyes D. Juan II y Doña Blanca dieron las pechas de este pueblo á Beltran de Lacarra y su mujer: despues recayeron en Lope de Dicastillo, mariscal de la reina de Francia, á quien dichos reyes confirmaron la donacion en 1437.

PATERNIANA: ant. c. de la Carpetania, segun Ptolomeo, tal vez la actual v. de Pastrana.

PATERNINA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. y térm. de Salvatierra. Se hace mencion del ant. lug. en el catálogo de los de la prov. existente en el archivo de San Millan, en el que se situa á Salvatierra entre Paterniana y Salutergui.

PATERNOY: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; correspondió á las monjas benitas de esta c.; hoy es de un particular; se halla en térm. del pueblo de Bailo.

PATERNOY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 11 CASAS, la del concejo que tambien sirve de escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion de Nuestra Señora.); cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec. de catastro, 99 alm. RIQUEZA IMP.: 22,208 rs. CONTR.: 2,837.

PATETA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdes y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 8 vec. y 42 almas.

PATO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 30 vec. y 155 almas.

PATONES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (10 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22). SIT. en la ladera de un áspero y escabroso cerro; le combaten los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes intermitentestes. Tiene 54 CASAS de inferior construccion; casa de ayunt., una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San José), con curato de entrada y provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Cervera y el Berrueco; E. Torremocha; S. Uceda, y O. Torrelaguna: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una y 1/2 de E. á O., y comprende bastante monte de jara, una deh. boyal; una cueva de roca caliza, llamada de Requesillo, curiosísima por las figuras vistosas, que la filtracion y petrificacion de las aguas tienen formada en ellas, y 3 minas de

lignito que se hallan abandonadas: le atraviesa de N. á S., pasando al pie de las casas, un pequeño arroyo: y á la 1/2 leg. el r. *Jarama*. El TERRENO es de secano, de inferior calidad, y tan áspero y pedregoso que difícilmente se encontrará un llano de 20 varas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Torrelaguna. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, habas y almortas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y asnal: y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, y conducir jara á la cab. del part., considerándose el producto de esta leña, su principal riqueza; pues los demas son tan escasos que no alcanzan para el consumo del vecindario. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 1.551,176 rs. IMP.: 62,980. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 400 rs., que se cubren con el producto de propios.

PATOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt., de Guntin y feligresía de San Juan de *Ourol* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PATOS (SAN ESTÉBAN DE LOS): v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. cerca de las cordilleras de las sierras de Avila, á poca distancia del r. *Adaja* le combaten con mas frecuencia los vientos N. y su CLIMA es en algun tanto frio. Tiene 46 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), aneja de la de Mingorria, cuyo párroco la sirve. Confina el TÉRM. con los de Tolbaños, Cortos, Gallegos de San Vicente, Zorita de los Molinos y Gotarrendura, y comprende 1,180 fan., 800 de tierras cultivadas, y 370 de incultas: de las primeras, 9 de primera clase destinadas á trigo y hortalizas; 300 de segunda á trigo, y 491 de tercera á centeno y algarrobas: es pueblo escaso de aguas. El TERRENO es de secano. CAMINOS. de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 42 vec., 108 alm. CAP. PROD.: 408,750 rs. IMP.: 16,350. IND.: 2,125. CONTR.: 3,951 rs., 13 mrs.

PATRAIX: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (10 minutos). SIT. en terreno llano al SO. de la misma c., le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 61 CASAS, cárcel pequeña, 2 antiguos palacios casi arruinados; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,160 rs., otra de niños con 70 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. dedicada á San Nicolás de Bari, aneja de la de los Stos. Juanes de la c. de Valencia. Carece de TERR. propio, pues el terreno que le circunda corresponde al de aquella c.: su jurisd. municipal solo se estiende al cas. Los CAMINOS que parten del pueblo son locales y dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Valencia los mismos dias que entran en esta c. POBL.: 100 vec., 476 almas. CAP. PROD.: 215,026 rs. IMP.: 7,785. CONTR.: 2,992.

PATRECAS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Moclin.

PATRICIA COLONIA: dictado que impusieron los romanos á *Córdoba* (V.).

PATRICIO: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal, térm. jurisd. y á una leg. S. de *Abla* (V.).

PATRICIO AGUIRRE. cas. del barrio Costa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PATRON (CASA DEL): quinta con viñedo, huerta, frutales y abundantes aguas de pie, en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y 1/2 leg. al N. de Baeza.

PATRONATO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdeviño y felig. de San Martin de *Villarrubio* (V.).

PATRONO (EL): cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

PATUDA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa. nace al SO. de dicha v., y desemboca en el r. *Zuja*: sus aguas dan movimiento á un molino harinero.

PAU: l. cab. de ayunt., que forma con Vilaut en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c, g. de Barcelona (29). SIT. en el Ampurdan, en terreno elevado, á la falda de la alta montaña de San Pedro de Rodas, cuya posicion ofrece á la vista un magnífico panorama; goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son pulmonias, y fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,000 rs., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina N. Vilajuiga; E. y S. Palau Sabardera, y O. Padret y San Juan Sasclosas; en él se comprende el vecindario de Vilaut, y 4 casas de labranza. El TERRENO participa de monte y llano, hay una laguna comun á varios pueblos de la comarca, y contiene dehesas de pasto. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Garriguella. PROD.: trigo, aceite y vino; cria ganado lanar y algun vacuno, y caza de perdices, conejos y liebres POBL.: 69 vec., 419 alm. CAP. PROD.: 3.266,400. IMP.: 81,660.

PAU (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Porreras.

PAU (CAN): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca. térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PAU-DA-CRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PAUDEL DE VERRUGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.)

PAUL: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Álava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud. de Añana (3/4), aud. terr. de Búrgos (15 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20). SIT. en un barranco. CLIMA templado; le combate el viento E. y se padecen catarros. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Coloma) servida por un beneficiado, y para surtido del vecindario una fuente algo sulfurosa y otra comun. El TÉRM. confina: N. Basquiñuelas; E. Pobes; S. Turiso y Carasta, y O. Viloria; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte medianamente poblado de robles, y abundantes canteras de yeso de buena calidad, y piedra llamada toba á propósito para la construccion de tabiques. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; se forma en él de dos fuentes el arroyo titulado *Añana*. CAMINOS: el que dirige por Añana á Vitoria, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero, los lunes, miércoles y sábados por la tarde PROD.: trigo, cebada, legumbres y manzanas; cria de ganado cabrio y lanar; caza de perdices, codornices, tordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero en buen estado. POBL: 4 vec., 20 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Álava intendencia).

PAUL DE VALDELUCIO: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (5), y ayunt. titulado del valle de Valdelucio (1/4). SIT. al pie de un monte, en CLIMA frio, donde se hacen sentir con mas frecuencia los vientos N. y O., siendo las enfermedades dominantes los reumas y fiebres catarrales. Tiene 10 CASAS; una escuela de educacion primaria frecuentada por 10 alumnos y dotada con 200 rs. satisfechos por aquellos; una fuente de cuyas saludables aguas se surte el vecindario para sus usos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision ordinaria y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Puentetoma (prov. de Palencia) y Fuencaliente; E. Renedo de la Escalera; S. Rebolledo de Traspeña, y O. Castrecias. Su TERRENO es secano y muy poco productivo; hay varios prados naturales y á corta dist. del pueblo se encuentra un monte poblado de hayas y matas de roble. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y comunican con los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe de Aguilar de Campoó por los mismos particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, yeros y algunas legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. IND: la agricultura y ganadería. POBL.: 9 vec,, 33 alm. CAP. PROD.: 140,300 rs. IMP.: 13,972. CONTR. 1,146 reales 25 maravedises.

PAUL Y MONTEARNEDO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g de Zaragoza (17). SIT. en el estremo SE. de la sierra de Arbe en terreno peñascoso, donde el CLIMA es templado y sano. Se compone de 8 CASAS y una igl. parr.

(San Miguel) que tiene por anejo á Montearnedo; el curato es de segunda clase y lo sirve un cura párroco de provision de las monjas de Sijena. Confina el TÉRM.: por N. con Abizanda; E. Mipanas; S. el Grado, y O. Naval; enclavada dentro de su jurisd. se encuentra la ald. de Montearnedo, que consta de 3 casas y una igl. dedicada á San Antonio, sit. á una hora de Paul; hay tambien varias fuentes para el uso del vecindario. El TERRENO es montuoso y de secano, y le cruzan algunas SENDAS de comunicacion con los pueblos circunvecinos. PROD.: granos, mijo y vino; cria ganado lanar y cabrío. POBL.: 18 vec., 111 alm. RIQUEZA IMP.: 20,310 reales. CONTR.: 2,623.

PAULAR: puerto en la prov. y part. jud. de Segovia; subiendo el puerto de Navacerrada con direccion á Madrid, y á la conclusion de las famosas 7 revueltas, se encuentra sobre la izq. el camino de carruage que conduce al ant. monast. de cartujos del Paular, por el cual solian ir SS. MM. desde la Granja en las temporadas de jornadas, y cuantas no querian hacerlo por el penosísimo del Rebenton; este dista de dicho monast. 2 1/2 leg., habiendo 6 por el camino de carruages. Suspendidas hace muchos años aquellas escursiones, se halla casi enteramente oscurecido, y no puede atravesarse sin el auxilio de algun perito, á no esponerse de continuo á perderse entre los inmensos pinares y matorrales por donde cruza, siendo ademas intransitable la mitad del año por las muchas nieves.

PAULAR (STA. MARÍA DEL): famoso monast. de cartujos en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna; térm. y á 1/4 leg. escaso de Rascafria. SIT. á lo último del valle de Lozoya, le rodean las montañas de Peñalara, el puerto de la Morcuerra y el de Malagosto, los cuales con su elevacion cierran el sitio de tal manera, que á no ser con mucho trabajo, solo por una parte se puede entrar á él. El CLIMA es frio, y sus montes se ven cubiertos de nieve la mayor parte del año; en el de 1593 fue tan abundante, que cerrados los puertos y caminos no fue posible transitar por ellos en bastantes dias, peligrando los ganados y aun los hab.; el aire es destemplado y puede decirse que apenas se conoce el estio. El edificio se encuentra en la parte superior del valle al pie de la montaña de Peñalara, antes Liruela; el muro que le circuye es por todas partes muy fuerte, eminente y fabricado con todo arte y perfeccion; tenia claustros muy hermosos y grandes, buena hospedería y escelentes celdas, todas ellas con jardin y cuantas comodidades pudieran desearse; la igl. era magnífica y tenia cosas muy primorosas de arquitectura, escultura y pintura; en la actualidad solo se conserva el magnífico altar mayor, todo de piedra de Génova, de la mejor obra; y á la espalda el tabernáculo, que llena de admiracion á cuantos le ven. Las sillerías corales de legos y sacerdotes son todas de nogal, en las que estan esculpidos el Juicio Final y la historia de David, formando los remates un dosel de bastante mérito; en particular las destinadas al preste diácono que tienen dos pirámides de gran gusto; la igl. que es un cuadrilongo se quemó, y su reedificacion no ofrece el mérito que debió tener la ant. En este edificio y parte posterior se encuentra hoy un almacen de madera, y en su hospedería una fábrica de cristales. El TERRENO es de suyo estéril y solo á propósito para arbolado; rodean la casa monast. varios riach. que bajan de los montes despeñándose por aquellos valles, los que forman una armonía muy deleitosa en medio de aquella soledad; tiene buena huerta, y en sus cercanías muchas alamedas y pinares, con un molino de papel, del cual hablaremos en Rascafria (V.). La fundacion de este monast. se debe al rey D. Enrique II, segun se ve por una lápida de mármol embutida en la pared del pórtico de la igl. Cumplió D. Juan I la voluntad de su padre designando su casa de recreo del valle de Lozoya llamado los palacios del Pobolar, bajo el título de Sta. María. Tomaron los religiosos posesion de estos palacios con todos sus térm., tierras y jurisd. el dia 29 de agosto de 1390 por medio de su procurador D. Lope Martinez, la cual dió canónicamente el ob. de Sigüenza, D. Juan Serrano, por comision del arz. de Toledo D. Pedro Tenorio en presencia del rey, que asignó rentas para los religiosos, y mandó desde luego 200,000 maravedises para la fáb., que se empezó el mismo verano, bajo planos de Rodrigo Alfonso, maestro mayor de la cated. de Toledo. La igl. que se construyó entonces fue la capilla que se llamó de los Reyes, y estaba junto á la portería del monast. Muerto el rey D. Juan, su hijo D. Enrique III otorgó nuevos privilegios, donaciones y rentas para la fundacion, que se fue prosiguiendo. En el año de 1393 se incorporó esta real casa á la religion bajo el título de Santa María del Paular, y á principios de 1406 mandó el mismo rey Enrique construir unos palacios unidos al monast., que despues sirvieron para hospedería; mandó labrar á su costa la actual igl. del monast., y concedió muchos privilegios, que fueron confirmados por los papas Martino V y Benedicto XIII, y unió á esta fundacion las rentas de unos lugares que tenia el rey. La igl. principal se empezó en 1433 y se concluyó en 1440; fue el maestro principal de estas obras un moro de Segovia llamado Adderraman; D. Francisco Hurtado Izquierdo maestro mayor de Madrid, construyó la capilla del Sagrario antes del año de 1724. En el año de 1724 pintó Palomino la cúpula al fresco y algunos cuadros al oleo, que aunque grandes, se dejan ver poco entre el bosque de columnas y ramages que los ofuscan. El rey don Juan II concedió otros muchos privilegios, librando algunas cantidades para que se acelerase la obra. El rey Enrique IV concedió otros nuevos. Los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel hicieron merced al conv. de toda la pesca de los arroyos que hay desde el monast. hasta el nacimiento del r. La reina Doña Juana, madre del emperador Cárlos V, concedió otros muchos, y todos los reyes se esmeraron en favorecer esta casa. Entre las ocurrencias notables que han tenido lugar en ella, deben citarse los desposorios de la infanta Doña Juana con el duque de Guiena, celebrados el año 1470.

PAULES: cortijada de 20 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PAULES: en la era 1066 año de Jesucristo 1028 Bermudo Armentariz y su mujer Doña Palla hicieron donacion á la igl. de Oviedo y á su ob. Froilano de cuanto les pertenecia por herencia en Asturias, entre los r, *Obe de Deba*, espresando el monast. de San Bartolomé de Lodon y los l. de Loro, Paules, Folguera, Villamondri, etc. Dispusieron que si sobreviniese su hijo Martin Bermudez las gozase por su vida, y despues fuesen de la igl. (libro gótico, fol. 67. B.). En la era 1107, año de Jesucristo 1069, Martin Bermudez, disponiéndose para ir á la guerra dijo hacer memoria de que sus padres Bermudo Armentariz y Doña Palla, habian concedido á la igl. el monast. de San Bartolomé de Lodon, y otros bienes y que él los retenia en su poder, por lo que los entregaba á dicha igl. y á su ob. D. Arias, añadiendo mas, á Sala, Agüera, Paules, etc. (ibid. fol. 90).

PAULES: l. con alc. p. dependiente del ayunt. de Erla (3/4 hora), de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (9 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (2), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano, en medio de un monte de 1 leg. de circunferencia; le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 7 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y un cementerio sit. al S. á corta dist. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay inmediata al pueblo, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con los montes de Luna y Erla; E. y S. con los mismos, y O. montes de Egea: su estension es de 1/2 leg., y comprende el coto red. de Santia y el monte llamado Paules, que solo cria tomillos, aliagas y otras matas bajas. El TERRENO es llano y de buena calidad, bañado por el r. *Arba*. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera de Huesca á Pamplona en buen estado, y otro que conduce á Tauste, Erla y pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Egea por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, patatas y habichuelas; hay alguna caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. POBL.: 10 vec., 46 alm. CAP. PROD.: 90,631 rs. IMP.: 5,300. CONTR.: 1,288.

PAULES (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Benabarre (9), dióc. de Barbastro (14), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las fiebres catarrales. Tiene 32 CASAS distribuidas en las ald. ó barrios de Alins, Paules, Suils y Villarrue; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 7 cahices de centeno, á que asisten 26 niños; 2 ermitas en estado ruinoso (Santa

Lucía y la Vírgen de Turbine) y 3 igl., la principal en Paules, dedicada á San Pedro, matriz de la que hay en Alins con la misma advocacion, y otra en Villarrue (San Sebastian). Confina con los montes de las Casas, Calvera, Neril y San Feliu. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas de un pequeño rio llamado la *Isabena*. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: centeno, patatas y heno; cria ganados y caza de animales dañinos. POBL.: 32 vec., 150 almas.

PAULES DE LARA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Lara. Se halla SIT. en llano, donde disfruta de buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene 22 CASAS y una ermita, que sirve para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles, lo cual fue concedido por privilegio, para mayor comodidad de estos: este pueblo es felig. de Lara, y le asiste un cura de los 3 que tiene la parr. Confina el TÉRM.: N. la Vega; E. Tinieblas; S. Lara y Tañabueyes, y O. la Aceña. El TERRENO es bastante fértil, participando de monte y llano; el de aquella clase se halla á los lados E. y O., y produce buenos pastos. Los CAMINOS son todos locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, mular, de cerda y cabrío. IND.: la agrícola. Su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan unidas en las de Lara.

PAULES DEL AGUA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (2), ayunt. de Abellanosa (3/4). SIT. en llano, bien ventilada en todas direcciones y con una temperatura benigna, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 34 CASAS inclusa la del ayunt., en la que se halla tambien la cárcel; una escuela de educacion primaria concurrida por 12 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de comuña, que le son satisfechas por reparto vecinal y por los padres de los niños; una fuente de buenas aguas, de la que se surten los hab.; una igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en los afueras de la pobl. bien sit. Confina el TÉRM.: N. Tordomar; E. Royales; S. Torrecitores, y O. Penedillo. El TERRENO es secano, muy flojo y de mediana clase; en él se encuentran bastantes egidos y un monte poblado de encinas y plantas de salvia y espliego, pero algo destrozado. Baña el espresado terr. un arroyo que cruza por la parte oriental á unos 100 pasos de la pobl., y nace en los lagos del citado Abellanosa, corriendo sus aguas libremente y sin que se aprovechen para el riego. CAMINOS: el que dirige á la ribera del *Duero* y los de comunicacion para los pueblos limítrofes, todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vecinos, 46 alm. CAP. PROD.: 391,820 rs. IMP.: 39,602. CONTR.: 1,701 rs. 16 mrs.

PAULS: l. agregado al distr. municipal de Monrós (1/4 de hora), en la prov. de Lérida (18), part. jud. de Sort (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (15). SIT. en la falda de una montaña llamada Pobellá, con CLIMA frio, combatido por los vientos del S., propenso á catarrales. Se compone de 8 CASAS; una fuente que abastece al vecindario; igl. (San Ariscle y Victoria) aneja de la parr. de Monrós, y cementerio contiguo á ella hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Pobellar; E. Gramenet; S. Brenuy, y O. Astell, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O.; brotan dentro de su circunferencia muchas fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo algunos prados artificiales, donde se crian yerbas para los ganados, igualmente que una montaña denominada de San Guin, destinada al mismo objeto. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Segur por espreso. PROD.: trigo, legumbres, patatas, yerba, manzanas, poca fruta y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres en abundancia. POBL.: 7 vec., 61 alm RIQUEZA IMP.: 12,004 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PAULS: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (15 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (36), adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Tortosa (3). SIT. dentro del puerto de esta c., en el declive de una de las escabrosas montañas que lo forman; le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es bastante benigno, y las enfermedades mas comunes inflamaciones, pulmonías y disenterías. Forman la pobl. unas 100 CASAS de malísima construccion, distribuidas en 7 calles estrechas y pendientes y una plaza; la casa consistorial ó de la v. es regular; en los bajos se halla la cárcel, húmeda, reducida y casi subterránea; hay escuela de instruccion primaria dotada con 1,460 rs. vn., concurrida por 20 alumnos, y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; el cementerio está al estremo N de la pobl., y en la parte mas elevada de la misma se ven lienzos de ant. murallas que formaron en otro tiempo un gran palacio y fort., que fortificaron las tropas carlistas en la última guerra civil. El TÉRM. confina: N. Prat de Compte; E. Cherta; S. Alfara, y O. Orta; se estiende 2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; en él se encuentra una hermosa ermita dedicada á San Roque, sit. á 1/2 leg. al O. de la pobl., en la estremidad de una frondosa y pintoresca arboleda, y numerosas fuentes de aguas potables y medicinales. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso en su mayor parte y de secano, aunque le proporcionan algun regadío las aguas de las mencionadas fuentes y las de 3 arroyos que se forman de estas, denominados el *Sal*, del *Molino* y *Vall de la Tortuga ó den Baijes*, que todos desaguan en el *Ebro;* contiene muchas canteras de piedra de cal y de yeso, y una mina de plomo que se beneficiaba en 1841 y despues fue abandonada. Los CAMINOS son locales, de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Cherta por conductor particular. PROD.: cereales, vino, aceite, almendras y bellotas; cria caza de varias especies y alguna pesca. IND.: un molino de aceite y otro de harina. POBL: 91 vec., 541 almas. CAP. PROD.: 1.362,766 rs. IMP.: 43,021.

En el año 1834 se apoderaron de Pauls y su cast. 300 carlistas, del cual fueron arrojados por las tropas al mando del coronel D. José de Sta. Cruz.

PAUMARTIZ: ald en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAUNABARRA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Respaldiza: 2 CASAS.

PAUSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed de *Gron* (V.).

PAUTIZANES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrende y felig. de Sta. del *Condado* (V.).

PAVANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Juan de *Prabio* (V.).

PAVIA: l. que forma parte del distrito municipal de Civit, en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2) dióc. de Vich. (15 2/3): SIT. en terreno muy elevado, combatido por los vientos del N. y O.; su CLIMA frio por razon de la mucha nieve. Tiene 8 CASAS, igl. (Sta. Cruz), aneja de la parr. de Civit, cementerio detras de ella y una fuente en el térm. Confina por N. con San Antolí; E. Talavera; S. Bellmunt, y O. Llindas: El TERRENO es secano, de mala calidad y montuoso con algunos robles y mucho arbusto y matorral que solo sirve para combustible: los CAMINOS dirigen á los pueblecitos inmediatos y á Sta. Coloma de Queralt, de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cervera. PROD.: centeno, escaña, ordio, cebada, maiz y legumbres: cria ganado vacuno para la labranza y caza de muchas perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 25 alm RIQUEZA IMP.: 15,321. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PAVIAS: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 horas), part. jud de Vivel (4), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Segorbe (5): SIT. en un hondo circuido de montes, que le libran de los vientos; su CLIMA es bastante seco y frio. Tiene 100 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Catalina) que tiene por anejo á Higueras (1/2 leg.), servida por un cura de primer ascenso de patronato real y un beneficiado que presentan los parientes; una ermita (San Isidro Labrador) sit. á corta dist. N. de la pobl., y un cementerio al

S. Los vec. se surten de una fuente, cuyas aguas son de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Torralba; E. Higueras; S. Matet, y O. Jérica: comprende en su radio los montes llamados la Sarretilla al E., el Morron al N., la Grana al S., y Atalaya al O., en cuya direccion hay una alameda de 1/2 cuarto de estension en el barranco que va á Higueras. El TERRENO es montuoso, pedregoso y medianamente fértil, teniendo como unas 30 hanegadas de huerta, regada por un pequeño arroyo que forman las escasas aguas de algunas fuentes. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Segorbe por un encargado dos veces á la semana. PROD.: vino, seda, poca pasa y algun cáñamo; mantiene escaso ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 fáb. de aguardiente y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 134 vec., 435 alm. CAP. PROD.: 309,150 rs. IMP.: 22,124. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PAX (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Valldemosa.

PAX (so): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

PAX AUGUSTA: Estrabon menciona una c. céltica con este nombre y en Córdoba se hizo una dedicacion al Genio de Pax Augusta, como puede verse en el Tesoro de Grutero. Es la actual Badajoz.

PAYA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

PAYARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Estéban de *Parada* (V.).

PAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAYO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. en el valle de Ojeda y en el centro de un vallecito por el cual pasa el arroyo, que tiene su origen en la fuente llamada de D. Pedro: el CLIMA es frio, ventilado por todos los vientos y propenso á dolores de reuma y costados. Consta de 44 CASAS de mediana construccion, inclusa la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños y dotada con 500 rs., y una fuente dentro de la pobl., y varias en el térm.: la igl. parr., bajo la advocacion de Sta. Justa y Rufina, está servida por un cura de entrada; á corta dist. del pueblo se halla la ermita de Ntra. Sra. de la Vega. El TÉRM. confina por N. con Colmenares; E. Quintana Tello y Olmos; S. Micieces, y O. Congosto: el TERRENO en general es poco productivo y parte de él se comprende en un gran páramo de 12 leg. de circunferencia y de comun aprovechamiento entre los pueblos inmediatos: á 1/4 de leg. del pueblo y á la parte de N. está la fuente ya citada de D. Pedro, donde tiene su nacimiento el arroyo que cruza el térm. de N. á S., sobre el cual hay dos pontones de madera en el casco del pueblo; riega á Villavega y Micieces y se incorpora al *Burejo* á 1 1/2 leg. de dist. de La Vid: al O. hay un pedazo de monte dist. 200 pasos, poblado de brezos, urces, argomas y carquesas: los CAMINOS son locales y en mediano estado· la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera de Rio Pisuerga por balijero, domingos, martes y viernes, y sale lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lino y alguna miel, siendo su mejor cosecha la de lino: se cria ganado lanar, caballar y vacuno siendo este el preferido por hacerse la labor con él; caza de liebres, perdices, lobos y zorros; y pesca de cangrejos y vermejuelas. IND.: la agrícola y las mujeres se dedican á hilar lino y tejerlo: hay 4 molinos harineros que muelen muy poco. COMERCIO: la venta del lienzo y la importacion de algun trigo, paños ordinarios para vestir con otros artículos de consumo diario. POBL.: 44 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 71,090 rs. IMP. 2,601: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 360 rs. de los cuales se pagan 160 al secretario de ayunt.

PAYO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de Vega de *Poja* (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Toiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAYO (SAN). cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cisuris* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAYO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

PAYO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Petin y felig. de Sta. Maria de *Mones* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Payo de *Aranjo* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevos y felig. de Sta. Comba de *Baronceli* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Eulalia *Da-Viña* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Payo de *Figueroa* (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Giá* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferreira de Pallares* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig de Sta. Maria de *Roo* (V.).

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Julian de *Gaibor* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Muradelle* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo., ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Sta. Maria de *Neira de Caballeiros* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Piñeira* (V.) POBL.: 5 vec., 20 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villamosteiro* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 3 vec., 23 almas.

PAYO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 25 vec., 100 almas.

PAYO DE VALENCIA DE FLORES: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (7 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una pequeña cuesta muy próximo al r. *Agueda*; su CLIMA es sano, siendo los catarros las enfermedades mas

comunes. Se compone de unas 90 CASAS, entre ellas la del ayunt., formando todas una sola calle pendiente y mala; la igl., que está en lo mas alto del pueblo, se halla dedicada al Apóstol Santiago, y está servida con la felig. de Villar de Flores por un cura de ascenso y de provision ordinaria; tiene una escuela indotada de instruccion pública, concurrida por un corto número de niños; una fuente dentro del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el r. *Agueda*; E. con el de Peñaparda; S. con el de Acebo y sierra de Jalama, y O. con Navasfrias. El TERRENO es bastante escabroso, poblado todo de monte de roble; tiene algunos trozos de vega, que se riegan con los muchos manantiales que hay en el térm. Los CAMINOS conducen á varios pueblos de la Sierra de Gata desde Ciudad Rodrigo. PROD.: centeno, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrío y muy poco vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, la elaboracion de carbon vegetal, que se lleva á los pueblos circunvecinos, y un molino harinero. POBL.: 69 vec., 369 alm. RIQUEZA IMP.: 35,612 rs.

PAYO-CORDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.).

PAYO-MOURO: arrabal de la Coruña.

PAYO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PAYO-SACO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

PAYOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PAYOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PAYOTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

PAYUETA: l. del ayunt. de Peñacerrada, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (14): SIT. en una pequeña altura dominada por otra muy elevada titulada los Payos; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres intermitentes y afecciones catarrales. Tiene 43 CASAS, inclusa la concejil que sirve de escuela, á la cual concurren alumnos de ambos sexos, y está dotada con 26 fan. de trigo; igl. parr. aneja de la de Peñacerrada, dedicada á San Juan Bautista y servida por 3 beneficiados del cabildo de la matriz; una ermita (San Roque), y para el surtido del vecindario una fuente dentro y varias fuera de la pobl., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. el condado de Treviño; E Peñacerrada; S. Berganzo, y O. Moraca; comprendiendo dentro de su circunferencia el monte citado de los Payos al N., y al E. y S. los de Tolonio y Argumal, todos estensos y poblados. El TERRENO es de calidad fértil, nace en él y corre en direccion S. un riach. que tiene 2 puentes y desagua en el *Ebro*. CAMINOS: la carretera de Logroño á Vitoria, ademas de los locales: el CORREO se recibe de Haro por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada y toda clase de semillas; cria de toda especie de ganado, y con preferencia caballar; caza de jabalíes, lobos, zorros, liebres, palomas, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 40 vec., 180 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PAZ (LA): cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Purchil* (V.).

PAZ (LA): ald. agregada al ayunt. de *Fuente-Bagueros* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé. Está SIT. á la dist. de 1/2 leg. de su matriz pasando por entre ambos el *Genil*, que por carecer de puente en este sitio, los deja incomunicados en tiempo de avenidas. Tiene 58 CASAS; una pequeña igl. (Sto. Cristo de la Espiracion), servida por un capellan de nombramiento del señor del inmediato Soto de Roma; y un oratorio público dedicado á San José, en el molino del Rey, perteneciente al mismo Soto. PROD.: las mismas de la matriz Fuente-Bagueros, en cuyo art. van incluidos los datos de RIQUEZA y CONTR. de esta ald. POBL.: 63 vec., 251 almas.

PAZ (SAN PEDRO FELIX DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 leg.) y ayunt. de Otero del Rey (1 1/4): SIT. sobre el camino de Lugo á Mondoñedo; CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Abeladoira, Egueiro, Balsa, Guimarás, Montemayor, Castro, Iglesia, Penadedra, Riasco y Vilar, que reunen 60 CASAS; una escuela temporal y varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Pedro Felix) es matriz de las de Claudio de Aguiar y San Salvador de Mosteiro: el cementerio está en el atrio y tiene la ermita de San Roque en Montemayor y otra en Penadedra. El TERM., que se estiende por donde mas á 1/2 leg., confina por N. con San Pedro de Arcos; al E. Teijeiro y Dumpin; al S. Benade, y al O. Aguiar: el TERRENO es montañoso y malo: le bañan varios arroyos que bajan al r. *Abeladoira*, donde se encuentra un puente de madera: el CAMINO de que se ha hecho mérito y que pasa por la feria de Castro es regular. El CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, patatas, lino, maiz, nabos, legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 56 véc., 299 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZETA (LA): montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

PAZO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAZO. ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de *Gargantos* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgoso* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Taboadela* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de San Salvador de *Penousiños* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Santiago de *Pardavedra* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Baya de *Verredo* (V.)

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de *Aguasantas* (V.). POBL.. 9 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de *Figueiroa* (V.). POBL.: 20 vec., 73 almas.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de San Pedro de Parada de la *Bentosa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Torcuato de Sta. *Comba* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Amarante*.

PAZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Juan de *Coiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ferol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Nicolás de *Sa de Folgueira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de *Filgueira de Traba* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oléiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Marina de *Angeris* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Andrés de *Meirama* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Frades* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Santiago de *Boado* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Gallegos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.). POBL.: 5 vec., 31 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brater* (V.). POBL.: 3 vec., 21 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arzua* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y feligresia de Sta. Maria de *Castrofeito* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresia de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Árzua y feligresia de Sta. Maria de *Rendal* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Estéban de *Villamor* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Sendelle* (V.). POBL.: 5 vec., 34 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas y felig. de San Pedro de *Faeira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y feligresia de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 6 vec., 11 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 78 vec., 390 almas,

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Merin* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serrantes, felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilacha* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Mamed de *Salgueiros* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y feligresia de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Baamonde* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.) POBL.: 3 vec., 12 almas.

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Salvador del *Castro de Oro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trefulfé* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierra llana del Valle de Oro y felig. de San Julian de *Recaré* (V.).

PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Martin de *Barciademera* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig de San Jorge de *Rivadelea*.

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

PAZO: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Caldas de *Reyes* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Miguel de *Couselo* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Pedro de *Rebon* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Barro* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieiras* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Eulalia de *Gil* (V.).

PAZO: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisán* (V.).

PAZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Vicente de *Banartes* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Loson* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Arnego* (V.): POBL.: 7 vec., 36 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro Felix de la *Jesta* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea* (V.).

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Nigoy* (V.): POBL.: 12 vec., 60 almas.

PAZO. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Ribeira* (V.): POBL.: 16 vec., 80 almas.

PAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

PAZO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Allariz (1/2): SIT. en un plano inclinado al N., cuyo plano se estiende desde los montes de Penamá hasta el r. *Arnoya*: reinan principalmente los aires del N. el CLIMA es frio y sano Tiene 60 CASAS en los l. de Amiadoso, Castrelo, Forma, Lamaredonda y San Martin de Pazo; escuela de primeras letras frecuentada por 30 ó 40 niños durante 6 meses, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á San Adrian mártir en el l. de Amiadoso, y otra á San Pablo (vulgo San Payo) en desp., en la cual se celebra romeria el 25 de enero Confina el TÉRM. N. r, *Arnoya*; E. Allariz; S. montes de Penamá, y O. San Torcuato y Seoane. El TERRENO en su mayor parte es montuoso, tiene algunos prados naturales con yerbas de pasto, y cria robles y castaños. Los CAMINOS son locales y malísimos: el CORREO se recibe de Allariz. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, patatas, verduras y legumbres; hay ganado vacuno y caza de varias especies. IND.: la agrícola; 3 molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 60 vec., 242 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PAZO DE TRABE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZO DA VEIGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Julian de *Mourence* (V.): POBL.: 1 vec., 4 almas.

PAZO DE ARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO DE MEIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Meis* (V.).

PAZO DE OUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. del Friol y felig. de San Cosme de *Rocha* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO DE VILARIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

PAZO DE LAS QUINTAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig, de San *Torcuato* (V.): POBL.: 3 vec., 15 almas.

PAZO (Po): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

PAZO-DO-MONTE: cas. del Sr de Troncoso en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Felix de *Lois* (V.).

PAZO DO SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig de Santiago de *Sisamo* (V.).

PAZO Y TOLEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Castrelo de *Miño* (V.).

PAZO-BELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.): POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZO-MOSCOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.): POBL.: 2 vec., 12 almas.

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

PAZO-VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Juan de *Barcela* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Marina de *Cobelo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereiras* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevera, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Pedro de *Tenorio* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Puente de *Caldelas* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig de San Miguel de *Carballedo* (V.).

PAZOS: puente en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Ambia y felig. de *Melida* (V.): POBL.: 8 vec., 29 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de *Sotomayor* (V.): POBL.: 14 vec., 80 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta Maria de *Ceulle* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y

felig. de Sta. Maria la Real de *Codesedo* (V.): POBL.: 40 vec., 200 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Cadones* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Lobios* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pazos* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta Eulalia de *Pereda* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig de San Payo de *Veiga* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simos* (V.).

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Vicente de *Berres* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Olives* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Juan de *Palmon* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de S. Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de S. Martin de *Cello* (V.). POBL.: 6 vec. y 21 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Eulalia de *Artoño* (V.). PROD.: 3 vec., 15 alm.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oiros* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

PAZOS: ald en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de S. Martin de *Pazos* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de S. Félix de *Besejos* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

PAZOS: l. en la provincia de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de S. Vicente de *Lagoa* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, felig. de Sta. Maria de *Onis* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Sada* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig de S. Martin de *Andeiro* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig de Sta. Eulalia de *Lians* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Eulalia de *Arca* (V.). POBL.: 8 vec., 33 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de Sta. Maria de *Budiño* (V.). POBL.: 14 vec., 84 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y feligresia de Santiago de *Boente* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de S. Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 6 vecinos, 36 almas.

PAZOS: l. en prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Eugenia de *Fáo* (V.). POBL.: 8 vec., 38 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de S. Martin de *Oleiros* (V.). POBL.: 7 vec., 37 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de S. Pedro de *Mella* (V.). POBL.: 6 vec., 23 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Carballo y fel. de S. Ginés de *Entrecruces* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de S. Mamed de *Albores* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de S. Pedro de Ontes, felig de Sta. Maria de *Entines* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor, felig. S. Jorge de *Torres* (V). POBL.: 4 vec., 16 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon, felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de S. Félix de *Monfero* (V.). POBL: 6 vec., 32 alm.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Sta Maria de *Urdilde* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de S. Salvador de *Serantes* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Juan de *Alba* (V.). POBL.: 9 vec., 37 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Clemente de *Pazos* (V.).

PAZOS: uno de los cinco part. jud. en que se divide la felig. de Sta. Maria de Iria Flavia. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Padron: se compone de los l. de Anteporta, Cambelas, Pazos, Porta dos Mariños, Pousa, Quintans, Romaris y Rueiro (V.) *Padron*, villa.

PAZOS (SAN CLEMENTE DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (1). SIT. á la der. del rio del *Puerto*; CLIMA templado y sano. Se compone de las ald. ó l. de Castro, Cotela, Daneiro, Piedra-que-Tange y San Clemente, que reunen 46 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Clemente) es matriz de la de San Pedro de Allo, en el arciprestazgo de Soñeira; el cura es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el marqués de Castelar. Su TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Anós; por E. Sta. Maria de Gándara; por S. Lamas, interpuesto el mencionado r., y por O. el puente Ledoso y la citada felig. de Allo. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; no escasea el combustible; hay caza y pesca, y su IND. es la agrícola. POBL.: 49 vec., 218 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN CLODIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc.

de Orense (1 leg.), ayunt. de Viñas. SIT. al O. de Orense, con buena ventilacion, CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Baliñas, Belmonte, Pazos y Reboredo y en las ald. de Muiños y Picouto. La igl. parr. (San Claudio) es aneja de la de San Salvador de Noalla. Confina el TÉRM.: N. Santa Marina del Monte; E. Calbelle; S. Rabeda, y O. Sejalbo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío. POBL.: 71 vec., 280 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/4), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa. SIT. á la izq. del r. *Toja* y cerca de su confluencia en el *Deza*; el CLIMA es templado y sano, y los vientos mas frecuentes los del N. Tiene unas 17 CASAS en las ald. de su nombre, San Martin y Quintás. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. Maria de Abades, con la cual confina y con la de Manduas por S. y O., y al NO. con los indicados r. El *Toja*, antes de reunirse al *Deza*, forma una cascada imponente y hermosa que se denomina *Salto de agua*. El TERRENO es bastante llano, fértil y delicioso. PROD.: vino, trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 16 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN PEDRO FELIZ): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/8). SIT. á la der. del r. *Tamaga*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en la v. y 5 en el barrio de Gargalo. La igl. parr. (S. Pedro Feliz) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina el TÉRM. con los de Verin, Monterey y Mijos. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, trigo, algun maiz, castañas, lino y buen vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 55 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/2). SIT. en tierra de Bergantiños, á la falda meridional del monte Arja; CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Salvador) es única, y corresponde al arciprestazgo de Seaya; el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el referido monte; al E. San Juan de Jornes; al S. Sergude, y al O. Tallo; se estiende por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO, en lo general llano, es bañado por varios riach. que, corriendo al SO., se unen al *Allones*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, mijo, lino, patatas, legumbres y algunas frutas; cria ganado, poca caza y pesca, y la única IND. que ejercen es la agrícola. POBL.: 66 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS (SANTA MARIA): felig. cap. del ayunt. de Borben en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5). SIT. al principio de la encañada de Puenteareas con inclinacion al E.; reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 140 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro es el cura de la parr., y por lo mismo no percibe retribucion alguna. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura titulado abad; hácia el N. tiene un anejo llamado la Hermida, cuyo titular es Ntra. Sra. de la Concepcion. Confina el TÉRM.: N. Sotomayor; E. Moscoso y Junqueras; S. Santiago de Borben, y O. Amoedo. El TERREO es de buena calidad, y le baña un riach. por la parte del O. Los CAMINOS conducen á Ribadavia, Redondela, Puenteareas y Pontevedra; su estado bastante malo; el CORREO se recibe de Redondela. PROD.: maiz, centeno, panizo y algun vino; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de maiz é importacion de vino y otros efectos precisos. POBL.: 133 vec., 650 almas. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

PAZOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de *Pazos* (V.).

PAZOS DE ARENTEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Albarellos, Astureses, Cusanca, Dadin, Parada de Labiote, Pazos y Readegos; cuyo señorío correspondia á la encomienda del mismo nombre, órden militar de San Juan de Malta.

PAZOS DE ARENTEIRO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), dióc. *nullius*, de la órden militar de San Juan de Malta, ayunt. de Boborás: SIT. en un declive al r. *Abia*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 75 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Figueiredo, Reguengo y Vila. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una ermita, y una casa-palacio, que perteneció á los comendadores de la mencionada órden. Confina el TERM. N. felig. de Albarellos, mediando el r. *Viñao*; E. r. *Arenteiro*; S. y O. r. *Abia*: se halla el puente de Pazos, que es célebre desde que en febrero de 1809 los habitantes de la comarca sostuvieron un encarnizado choque con las tropas francesas en número de 1,400 hombres, y las obligaron á retirarse á Ribadavia, con gran pérdida, sin haber logrado forzar el paso de dicho puente; tambien los hay de piedra sobre el r. *Viñao*, y el *Arenteiro* confluyendo este á corta dist. en el *Abia*. El TERRENO es llano en la parte céntrica del térm., pero bastante quebrado en sus estremidades y confines con las parr. inmediatas; atraviesa por esta parr. el CAMINO de Ribadavia á Lalin y á otros puntos de la prov. de Pontevedra y Orense. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, hortaliza, castañas, frutas, pastos, y mucho vino de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; alguna caza de conejos y volatería, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros; consiste el principal COMERCIO en la estraccion de vino para diversos puntos de Galicia. POBL.: 75 vec., 278 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PAZOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Salvador de *Pazos* (V.).

PAZOS DE FONTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade.

PAZOS DE MONTE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin* (V.).

PAZOS DE REYES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la c. do Tuy. Comprende multitud de barrios y cas. dispersos, y tiene una capilla dedicada á San Miguel. En cuanto á TERRENO, PROD. y POBL. (V. TUY).

PAZOS Y GESTÁL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PAZOS Y SEIJEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela en la felig. de *Raveda* (V.). POBL., unida con Seijedo, 21 vec., 73 almas.

PAZOS Y VILLANUEVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Melgas y felig. de San Estéban de *Ambia* (V.). POBL.: 39 vec., 142 almas.

PAZOZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sto. Tomé de *Baos* (V.).

PAZUENGOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. en un pequeño llano, inclinado con esposicion al S.; bien ventilada y de CLIMA, aunque frio, saludable. Tiene unas 63 CASAS de inferior construccion, y una escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 34 fan. de centeno, que pagan los vec. por reparto vecinal; concurren á ella 16 niños y 11 niñas: hay igl. parr. y cementerio bien sit. Dependen de la jurisd. de esta v. las ald. de Ollora y Villanueva de la Rioja, cuya pobl. y contr. estan comprendidas en la misma. Confina el TÉRM. con las ald. de Ezcaray, Urdanta, Bonicaparra, Espurgaña y Posadas: en él nace el riach. de su nombre, y á corta dist., en direccion E., se reune al r. *Cárdenas*. En el mismo posee la nacion un monte llamado *Distercio*, que fue de realengo, de estension de 7,406 fan. de ínfima calidad, con arbolado de haya mediana, el cual reditua anualmente 500 rs. por razon de las leñas, 500 las maderas y 1,000 los pastos. El TERRENO participa de monte y llano, aunque la mayor parte es de aquella clase: los CAMINOS que le cruzan son locales y de herradura, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Sto. Domingo, dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y cen-

teno; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y hay caza mayor y menor. POBL.: 38 vec., 164 almas. CAP. PROD.: 541,100 rs. IMP.: 27,055. CONTR. de cuota fija, 4,523 rs.

PEAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Juan de *Milleiros* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PEAGUDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rairiz y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

PEAL DE BECERRO: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, en cuyo térm. jurisd. radica (V.).

PEANDI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria de *Vierces* (V.).

PEARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Santeles* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

PEAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Martin de *Calbos de Socamino* (V.).

PECEÑE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil*. (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PECEZORIOS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de la v. de Briviesca, á 1 1/2 leg. Confina con Quintana, Loranco, San Garcia y Bañuelos, con lo cuales tiene alcances para pastos.

PECIÑA: ald. dependiente de la v. de San Vicente de la Sonsierra, con la que forma ayunt., en la prov. de Logroño, part. jud. de Haro: SIT. en la pendiente de la colina que arranca del monte de Toloño, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS inclusa la llamada del concejo: igl. independiente de la parr. de San Vicente, de antigua construccion, dedicada á San Martin, y tiene una pequeña torre de figura regular, con reloj y 2 campanas; carece de escuela de primeras letras, pero los niños concurren á la de San Vicente, á cuyo maestro retribuyen con un tanto mensual. Confina su TÉRM., titulado el coto de la aldea, por N. con los montes altos del Sr. duque de Hijar; por E. con Abalos; por S. con San Vicente, y por O. con Ribas; como á 40 pasos de la ald. en direccion S. nace una fuente de agua potable, perenne, que forma un riach. de corto caudal y curso, llamado la *Canoca*, que á muy corta dist. va á incorporarse en el *Ebro*; con sus aguas se fertilizan sobre 8 fan. de tierra. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo en él sobre 400 obradas de viña, que son los que constituyen su principal riqueza. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Vicente, por encargo particular. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria poco ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. POBL.: 22 vec., 95 alm. CAP. PROD.: 461,760 rs. IMP.: 13,852. CONTR.: de cuota fija 861.

PECO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PECHARROMAN: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (6), aud terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña hondonada y en terreno húmedo; le combaten todos los vientos, en particular el N. y S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene de 30 á 40 CASAS de inferior construccion, inclusa la del ayunt., y una igl. parr. (San Andrés Apóstol), con curato de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Sacramenia, á 1/4 de leg.; E. Fuentidueña, á 1; S. Fuentesoto, á 3/4, y O. Valtiendas, á 1/2: comprende un conv. titulado de Córdoba, que fue de religiosos bernardos, con térm. redondo, que ocupa las 2/3 partes de dist. á Sacramenia, y le atraviesa un arroyo sin nombre, cuyas aguas sirven para el riego. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe en Fuentidueña por los mismos interesados. PROD.: cereales, cáñamo y legumbres; mantiene ganado lanar churro, y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. IMP.: 1,154. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PECHE (EL): cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Orgiva y térm. jurisd. de *Lanjaron*.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresía de San Pantaleon de *Cabanas*. (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PECHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Bartolomé de *Cabarreiro* (V.).

PECHIGUERA (LA): punta al O. S. O. de la isla de Lanzarote, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en la parte mas occidental de la isla, entre esta y la titulada de Mascona, en la de Fuerteventura. Se denomina tambien la citada punta de la Calavera, y dista 5 leg. marít. del Puerto de Arrecife y 1 de dicha Mascona: entre ambas y sobre esta última, se hallan los bajios de Toston, por cuyo motivo los buques pasan sobre la costa de Lanzarote.

PECHINA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. de Almería (1 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en la ribera occidental del r. de Almería, en un llano de corta estension; su CLIMA es templado y saludable; los vientos que generalmente reinan son el E. y SO., hallándose resguardada de los del N. por la sierra Alhamilla. Consta de 340 CASAS; una escuela de primera enseñanza concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,650 rs.; casa municipal; 1 cárcel; 1 igl. parr. (San Indalecio), con curato de primer ascenso, servida por 1 cura de provision ordinaria, 1 teniente y un sacristan, y 1 cementerio. El TÉRM. confina N. Rioja; E. Viator; S. Almería, y O. Benahadux: comprende varios cortijos que hay en la vega, y los baños de sierra Alhamilla, cuya descripcion puede verse en su art. respectivo. El TERRENO participa de monte y llano, es poco pedregoso, en unas partes flojo y en otras tenaz: comprende la sierra Alhamilla, en la que se encuentran algunos chaparros, tomillos, esparto y alcohol aunque en corta cantidad. La vega se fertiliza con las aguas del r. de Almería, que corre al O. de la pobl. CAMINOS: el de ruedas que conduce á Almería y Granada, en regular estado. CORREOS, se reciben de aquella cap. por baligero. PROD.: trigo, cebada, maiz y aceite; cria ganado lanar, cabrio, asnal, vacuno, mular y caballar, y caza de perdices, conejos, algunas zorras y muy pocos lobos. IND.: la agrícola, la arriería y 2 molinos harineros. El COMERCIO consiste en la importacion de maiz, trigo, arroz, bacalao y pescado fresco, todo de Almería, y en la esportacion de higos, esparto y cebada; hay tambien 5 tiendas de abacería y una taberna. POBL.: 438 vec., 1,752 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 167,814. CAP. IND. por consumos, 86,544. CONTR: 13'53 por 100 de dichos capitales.

PECHON: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/4 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33 1/4), ayunt. de Val de San Vicente. SIT. en terreno llano al N. de Pesues; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 74 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 320 rs. y 9 fan. de maiz, á que asisten 12 niños; igl. aneja de Pesues, dedicada á San Sebastian, y buenas aguas potables. Confina N. el mar; E. Prellezo; S. la matriz, y O. Pimiango. El TERRENO es de buena y mediana calidad; hay un pequeño monte poblado de encinas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas. PROD: maiz, trigo, alubias, patatas y frutas; cria ganado vacuno con especialidad; caza de algunas perdices, y pesca de lobinas y otros peces en las dos tinas mayor y menor. POBL.: 42 vec., 204 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDAMO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Miguel de Riofrio.

PE DE BOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del Campo de *Vivero*. (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEDERNAL: ald. dependiente del ayunt. de Espadaña (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (8 1/2), part. jud. de Ledesma (3 1/2). Está SIT. en un llano bien ventilado. Tiene 9 CASAS de mala construccion, y una igl. con la advocacion de Sta. Bárbara, aneja del curato de Cerezal de Puertas. Su TERRENO participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt., en cuyo térm. está enclavado. PROD.: iguales á las de Espadaña. POBL.: 9 vec., 45 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEDERNALES: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 1/2 leg.), part. jud. de Guernica (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (29 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (29). Tiene el segundo voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al

señ. por 33 1/2 fogueras. SIT. á la orilla del r. *Mundaca*; disfruta de CLIMA templado y saludable. Consta de 46 CASAS diseminadas en cas, incluyendo los de Lequendica de Canala; igl. parr. (San Andrés), servida por un beneficiado, y matriz de las de Acorda y Canala, cuyas advocaciones son Sta. Engracia y Sta. Maria, perteneciente la primera en lo civil á la anteig. de Ibarranguelua ; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de dos riach. que cruzan por el pueblo. El TÉRM. confina N. Mundaca; E. Ibarranguelua y Arteaga, mediando la ria; S. Busturia, y O. Bermeo: dentro de su circunferencia está el monte Abaro-mendi, poblado en parte de robles y argomas. El TERRENO es peñascoso y estéril; le cruzan los citados riach. tributarios del r. *Mundaca*. CAMINOS: el de Durango á Bermeo atraviesa por el pueblo y se halla en buen estado, tiene una venta. PROD.: chacolí, maiz, trigo, alubia y poca castaña; cria ganado vacuno, y caza de liebres. IND.: un molino harinero. POBL.: 51 vec., 244 alm. RIQUEZA IMP.: 3.262 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre con la renta de las tabernas.

PEDERNOSO (EL): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (14 leg.), part jud. de Belmonte (1), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. al estremo S. de la prov. en la carretera que de Madrid dirige á Valencia, en TERRENO llano y sobre una cantera de pedernal. Su CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 300 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt., cárcel y pósito; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños y dotada con 1,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso, y un sacristan, y una ermita dedicada á Sta. Ana, á 300 pasos del pueblo en una pequeña altura. El TÉRM. confina por N. con el de Monreal; E. Pedroñeras; S. Las Mesas, y O. Sta. Maria de los Llanos. Su TERRENO que comprende una leg. cuadrada, es de inferior calidad, si se esceptuan las tierras que riega el arroyo *Caude*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y su estado malo, ademas cruza tambien por la v. la citada carretera. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, guijas, frijoles, garbanzos, anis, salicor, vino, patatas, melones, calabazas y demas hortalizas, entre ellas muchos ajos y azafran; se cria ganado lanar y hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, una fáb. de salitre, de escelente calidad, 6 molinos harineros, y 3 de viento. POBL.: 308 vec., 1,224 alm. CAP. PROD.: 3.876,080 rs. IMP.: 193,804.

PEDEVINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). POBL.: 10 vec, 66 almas.

PEDITISPO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de Santa Eulalia de *Ribaveso* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEDOR (SAN): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 horas), part. jud. de Manresa (1 1/2), dióc. de Vich (12). SIT. al E. del cerro denominado La Costa, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 550 CASAS circuidas de una débil muralla, cárcel, escuela de instruccion primaria, concurrida por 190 alumnos, una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm.; el cementerio se halla fuera de la pobl. dist. medio cuarto de hora. El TÉRM. confina con los de Castellnou, San Pons, San Iscle de Bages, Torruella y Callus; en él se encuentra la ald. de Claret, con una hermosa ermita, y otra dedicada á San Francisco de Asis. El TERRENO participa de llano y monte con algun bosque de robles, encinas, y pinos; le fertiliza la riera nombrada de *Riu Dor*, y contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe pe Manresa, por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND: 11 fáb. de hilados y tejidos de algodon, un molino harinero, y 7 de aceite. COMERCIO: esportacion de vino y de otros frutos sobrantes, y de productos de la ind. Se celebran dos ferias, una en el mes de mayo y otra en setiembre. POBL.: 452 vec., 1,957 alm. CAP. PROD.: 11.245,200. IMP.: 281,130.

Es verosimilmente San Pedro la antigua *Udura* mencionada por Ptolomeo entre las pobl. lacetanas. Ha sido importante en las diferentes guerras sufridas por el pais. En la de la Independencia contra la agresion francesa de 1808 prestó considerables servicios á la causa nacional especialmente en la accion del Bruch, dada el mismo año. En junio de 1837 con menos de 200 hombres arrostró los ataques del ejército de D. Cárlos, que en la tarde del 20 se situó próximo á la v. y la intimó la rendicion lo que fue contestado con arrogancia. En la misma noche fueron tomados los arrabales que caian fuera de la débil fortificacion. En la mañana del 21 empezó el ataque por todas partes. Los defensores de San Pedor consiguieron apagar los fuegos de un cañon ó carronada que los sitiadores habian puesto en bateria en el punto llamado el Pon de las Caneras. Estos determinaron entonces el asalto, pero tuvieron que desistir dejando muchos muertos en la empresa A las 9 de la noche cesó el fuego. En la mañana del 22 se renovó aunque con flojedad y á las 9 empezaron los carlistas á desfilar en retirada, dejando ardiendo algunas casas que les habian servido de defensa, y en una de ellas 50 muertos de los suyos. Este fue el resultado del heróico denuedo de poco mas de 100 milicianos apoyados por los hab. de esta benemérita pobl., rechazando el obstinado empeño de un ejército de cerca de 10,000 hombres de todas armas.

PEDORNES (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud., y dióc. de Tuy (4), ayunt. de Oya (1/2). SIT. en una colina á orillas del mar; reinan con mas frecuencia los aires del N. E. y S. El CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes reumas, é histérico. Tiene 120 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Pesqueria, Mato y Villar; y escuela de primeras letras, fecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Mamed), de la que es aneja la de Sta. Maria de Oya, cap. del ayunt., se halla servida por un cura de patronato del monasterio de Oya. Confina el TÉRM. N. Villasuso, E.; Burgueira; S. Loureza, y O. mar. El TERRENO es de buena calidad; comprende hácia el N. y S. montes bastante estériles. El CORREO se recibe de la v. de la Guardia PROD.: maiz, centeno, frejoles, cebada, vino, lino, patatas, frutas, y pastos; se cria ganado vacuno; caza de perdices y conejos; y pesca de congrio, merluza, y otras especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRA: ald. del ayunt. de Bellver, en la prov. de Lérida (22 leg.), part. jud., y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (28). SIT. en una pequeña llanura, bien ventilada y con CLIMA sano. Consta de 11 CASAS y una igl. parr. (San Julian), de la que depende el anejo de Riu y el de Bor; servida por un cura párroco de térm., que nombra el diocesano. Confina por N. con Pi; E. Riu; S. Bor, y O. Nas. El TERRENO participa de llano y monte, siendo de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y poco vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y poca caza. POBL. incluyendo la de Bor, y Bades, 20 vec., 120 alm. RIQUEZA IMP.: 33,055 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, y felig. de Santiago de *Morgadanes* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de San Clemente de *Merurin* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt., y felig. de Sta. Maria de *Salceda* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Juan de *Recesende* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la coruña, ayunt. de Enfesta, felig. de Sta. Cristina de *Nemenzo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carbana, y felig de San Pedro de *Nanton* (V.).

PEDRA DA BOUZA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Jorge de Rivadetea.

PEDRA DO CARRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade, y felig. de San Cosme de *Faramontaos* (V.).

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Estéban de *Erines* (V.). POBL. 4 vec., 22 almas.

PEDRA DO COUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria de *Ribadeume* (V.). POBL. 2 vec., 7 almas.

PEDRA DO FRADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Pedro de *Berdoya* (V.).

PEDRA-CERRADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa, y felig. de San Julian de la Isla de *Arosa* (V.).

PEDRA CUBERTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo, y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

PEDRA CUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

PEDRA-CHA: ald: en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil, y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). POBL., un vec., y 6 almas.

PEDRA CHANTADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, felig. de Santa Cruz de *Moeche* (V.).

PEDRA LOBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de Sobrado, y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.). POBL. 4 vec., 38 almas.

PEDRA-PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Tirso de *Muiño* (V.).

PEDRA Y COMA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (4 3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). Esta pobl. se compone de casas de campo diseminadas por el térm., á escepcion del cas. de Coma, que cuenta 16 reunidas; estan SIT. en terreno muy escabroso y desigual, y CLIMA muy frio, aunque sano. Consta de unas 56 CASAS é igl. parr. (San Saturnino), de la que depende el anejo de San Citerio de Casavella; el curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco, que nombra el diocesano; hay ademas otra parr. independiente en el cas. de *Coma* (V.), y 4 capillas dedicadas á Sta. Magdalena, San Márcos, San Cristóbal y Sta. Maria. El TÉRM. confina por N. con Goso y Aspa; E. Castellfraumir y Corriu; S. Guixes y y San Lorenzo de Moruns, y O. Tuxeu y la Vansa: dentro de su jurisd. tiene su nacimiento el r. *Cardaner*, que brota de una fuente considerable en el centro del mismo térm.; hay tambien minas de carbon de piedra, de sal de color azul, y negro, y de hierro; muchas fuentes de aguas frias y sabrosas, y una medicinal llamada la Font Pudia, cuya agua se compone de ácido hidrosulfúrico libre; cloruros de cal, magnesia y sosa; carbonatos de cal y magnesia; sulfatos de magnesia, cal y alúmina en corta cantidad, y glesina ó baregina. Entre los diferentes cas. que hay en todo el térm., merece mencionarse la magnífica casa masia, llamada del Pujol de Nacó, de la que es propiedad el hermoso monte de pinos del mismo nombre; tambien existen vestigios de varias torres del tiempo de la dominacion sarracena. El TERRENO es escabroso, poco llano y cortado por montes muy elevados, cubiertos de nieve la mayor parte del año, y con algunos pinos, resto de los hermosos pinares que desaparecieron á mediados del siglo pasado. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, avena, cebada, escaña, legumbres, maiz, poco lino, vellotas, nueces y patatas en abundancia; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y alguno yeguar; caza de liebres, perdices, jabalies, lobos y cabras monteses, y pesca de esquisitas truchas. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: la estraccion de maderas de pino. POBL.: 37 vec., 296 alm. RIQUEZA IMP.: 65,751 rs. CONT.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRADADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.): POBL.: 7 vec., 35 alm.

PEDRAFITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.): POBL.: 1 vec., 9 almas.

PEDRAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

PEDRAGUDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Eiré* (V.): POBL: 10 vec., 39 almas.

PEDRAJA: ald. del ayunt. de San Estéban de Gormaz (1 leg.) en la prov. de Soria (10), part. jud. del Burgo de Osma (1): aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1). SIT. entre los r. *Ucero* y *Duero*, á la márg. der. de este; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 26 CASAS; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro, dotado con 15 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de Alcubilla del Marques. El TÉRM. confina con los de Alcubilla y San Estéban; le bañan los espresados r., cuyas aguas no se utilizan para el riego: el TERRENO en lo general es de regular calidad; comprende un buen monte chaparral con algunas encinas y robles: CAMINOS, los locales y el de carretas que dirige á las salinas de Imon: CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo: PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, algo de vino, leña de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y pesca de truchas, anguilas y barbos: IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los articulos que faltan. POBL.: 21 vec., 76 alm. CAP. IMP.: 31,901 rs. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDRAJA DE PORTILLO (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Olmedo (4): SIT. en una estensa llanura con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 130 CASAS; la consistorial; una posada; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y las retribuciones de los 30 alumnos que concurren; 4 pozos, dos de los cuales sirven para abrevaderos de los ganados y los otros dos para el surtido del vecindario; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública, contiguo á una ermita (El Humilladero). El TÉRM. confina con los de Viana, Boecillo, Portillo, Aldea de San Miguel y Valdestillas; dentro de él se encuentran el desp. de Cardiel y tres pequeñas lagunas, cuyas aguas suelen corromperse en la estacion calurosa, con perjuicio de la salud: el TERRENO llano y de buena calidad, comprende una deh. y 4 pinares; le baña el r. *Cega*, cuyo paso facilita un puente de piedra con un solo arco, y dos arroyos: CAMINOS: los locales y la carretera de Valladolid á Olmedo: PROD.: trigo, centeno, morcajo, cebada, legumbres, rubia, vino, patatas, piñones, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y yeguar. IND.: la agricola, un molino harinero, dos tahonas para moler rubia y la monda del piñon. POBL.: 132 vec., 570 almas. CAP. PROD.: 1.133,580 rs. IMP.: 113,358. CONTR.: 18,193 rs. 15 mrs.

PEDRAJAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (7): SIT. á la orilla der. de un pequeño arroyo, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, dotada con 10 fan. de trigo; igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Oteruelos, Cidones, Hocenilla y Toledillo: el TERRENO fertilizado por el arroyo de que se ha hecho mérito, es de regular calidad; pasa tambien el r. *Duero* formando el límite E. del térm.; hay buen monte encinar: CAMINOS: los locales en mal estado: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: cereales, legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno: IND: la agricola y recriacion de ganados. POBL.: 40 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 23,235 rs. 4 mrs.

PEDRAJAS DE SAN ESTÉBAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2) dióc. de Segovia: SIT. en un llano rodeada de pinares, sobre terreno húmedo y pantanoso; su CLIMA es poco sano: tiene 140 CASAS; la consistorial, con cárcel y habitacion para la escuela de instruccion primaria, á la que concurren 48 alumnos, dotada con 120 rs. y 11 fan. de trigo; una posada pública; una fuente de medianas aguas; igl. parr. (San Estéban Protomártir) servida por un cura y un sacristan; un cementerio sit. al S. de la pobl., á 500 pasos de dist. de la misma: fuera de la v. hay una fuente de la que se surte el vecindario. El TÉRM. confina con los de Megeces, Cogeces, Villaverde, Iscar, Valviadero y Alcazaren; dentro de él se encuentra una hermita (El Humilladero). El TERRENO, llano en su mayor parte, es de regular calidad; comprende un monte propio del conde de Miranda, y un pinar de 800 obradas de cabida: CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres, rubia, piñon, leñas de combustible, maderas de construc-

cion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular: IND.: la agrícola, la carreteria, monda del piñon y la carpinteria de puertas, ventanas y otros muebles toscos de pino: POBL.: 155 vec., 645 alm. CAP. PROD.: 2.488,870 reales. IMP.: 248,000. CONTR.: 19,259 rs. 21 mrs.

PEDRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Melia* (V.): POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de *Boimorto* (V.): POBL.: 2 vec., 15 almas.

PEDRALBA: l. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), aduana de 1.ª clase; es cab. del ayunt. de su nombre, y estan agregados los pueblos de Calabor, Lobeznos, Rionor de Castilla, y Sta. Cruz de Abranes. SIT. en un vallecito dominado por la sierra de la Culebra. Su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y gástricas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras temporal dotada con 100 rs. y la retribucion de 4 libras de pan por cada niño de los 24 que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de Benavente; 2 ermitas (Sta. Lucia y la Sma. Trinidad), y 4 fuentes de buenas aguas. Confina con San Miguel, Lobeznos, Ungilde, Calabor, Sta. Cruz y Requejo, entre cuyo térm. y el del pueblo que nos ocupa se hallan las casas denominadas de Parada. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado la *Praderia* y el de *Pardellas*. Los CAMINOS son locales y medianos. Recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna fruta de invierno, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, la arriería y elaboracion del lino. COMERCIO: los art. que han entrado y salido se manifiestan en los siguientes estados. POBL.: 30 vec., 117 alm. CAP. PROD.: 86,320 rs. IMP.: 10,054. CONTR.: 2,277.

Artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.	
		1844	1845
Aceite	Arrobas.	»	32
Cal	Quintales.	85	127
Caparrosa	Arrobas.	40	»
Cera	id.	16	113
Dulces	id.	»	1
Frutas	id.	33	23
Queso	id.	»	1
Sebo	id.	112	231
Valor de estos art.	Rs. vn.	2,627	5,327
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	880	1,620

Artículos que han salido por esta aduana para el estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS.	
		1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	130	90
Azúcar	Id.	266	50
Centeno	Fanegas.	52	»
Ganado de cerda	Número.	54	19
Ganado vacuno	Id.	2,661	2,460
Jabon	Arrobas.	34	30
Patatas	Id.	148	60
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	292,652	258,600

PEDRALBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Mamed de los *Angeles* (V.).

PEDRALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRALBAS (NTRA. SRA. DE): monast. de religiosas de la órden de Sta. Clara (V. Sarriá).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Miguel de *Elviña* (V.).

PEDRALONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Aro* (V.)

PEDRALONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Cecilia de *Careñes* (V.).

PEDRALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

PEDRALVA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Villar (3). SIT. en la márg. izq. del r. *Turia*; le baten los vientos del E. y S. Su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 371 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; el palacio del señor duque de Villahermosa; escuela de niños, á la que concurren 68, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 56, y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (La Purisima Concepcion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision del señor duque de Villahermosa, y un beneficiado; tiene por anejo el pueblo de Bugarra, y un cementerio sit. al N., dist. 300 pies de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Liria; E. Villamarchante y Benaguacil; S. Cheste y Chiva, y O. Gestalgar, Losa y el Villar; su estension es de 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en su radio comprende algunos montes bajos con pinos, esparto y otras matas; algunas canteras de cal y yeso; prados artificiales para pasto, y una alameda á la márg. izq. del r. El TERRENO es de varias calidades, arcilloso, arenoso y pedregoso; la mayor parte es secano, y la de regadio fertilizada por el *Turia*, que corre de N. á E., de cuyas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales, en estado de abandono. El CORREO se recibe de Liria por un dependiente del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, barrilla, alazor, vino, aceite, pasas, higos, algarrobas y toda clase de hortalizas y legumbres; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.; la agrícola, 3 fáb. de aguardiente y una de tejas y baldosas; 2 molinos harineros, varios de aceite y 6 hornos de pan cocer. COMERCIO: se importa algun trigo, y se esportan algarrobas, vino, pasas y aceite; hay ademas 2 tiendas de géneros. POBL.: 415 vec., 1,598 alm. CAP. PROD.: 4.573,710 rs. IMP.: 178,839. CONTR.: 33,791.

Esta pobl. se sometió al rey D. Jaime despues de la conquista de Valencia. Era bastante considerable, y la espulsion de los moriscos la dejó desierta, quitándola 230 vec. Posteriormente se establecieron algunas familias, que por ser en corto número dejaron perder el ant. canal de la der. y la presa. Aumentóse poco á poco; en 1794 tenia ya 270 vec., y en 1825 llegaban á 400, sin contar su dependencia Bugarra.

PEDRARIAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar y térm. jurisd. de Puebla de D. Fadrique.

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y

felig. de San Eelix de *Villamarin* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PEDRÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Estéban de *Noceda* (V.)

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEDRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Rivarteme.

PEDRAS-ROIBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

PEDRAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

PEDRAZA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

PEDRAZA: ald. dependiente del ayunt. de Castraz en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (4 leg.). SIT. en un llano cuyo terreno es pantanoso. Se compone de 4 CASAS y un palacio ant., por cerca de cuyos edificios corre el r. *Castraz* que va en busca del *Yeltes*. Confina su TÉRM. por el N. y E. con Sepúlveda; S. con su ayunt., y O. Sancti Spiritus. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: la carretera de Salamanca á Ciudad-Rodrigo. PROD.: trigo, centeno, mucho lino, patatas y legumbres; hay mucho arbolado de encina, de roble y álamos á la orilla del r. POBL.: 6 vec., 24 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

PEDRAZA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. municipal de Tejada. POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRAZA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Villar de Gallimazo. POBL.: un vec., 3 almas.

PEDRAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. María de *Anaya* (V.).

PEDRAZA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osma (4). SIT. en llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; igl. parr. de entrada (San Cristóbal) matriz de la de Ailloncillo, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de La Rubia, Los Villares, Ailloncillo y Fuentelsaz: el TERRENO fertilizado por un arroyo que brota en el térm., es llano, de buena calidad y productivo. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales, legumbres, algo de hortaliza y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. POBL.: 13 vec., 50 almas. CAP. IMP.: 13,532 rs. 4 mrs.

PEDRAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. María de *Pedraza* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEDRAZA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1/2). SIT. á la izq. del r. *Ulla*: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Burgo de Fondevila y San Lorenzo, que reunen 26 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un curato de entrada, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. María de Pedraza; al E. San Cristóbal de Gundin; al S. el r. *Ulla*, y por O. la felig. de Albidron; el TERRENO participa de monte y llano, aunque en lo general quebrado. El CAMINO que se dirige á Monterroso es malo, y el CORREO se recibe en este punto. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz y algunas legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza y la pesca que proporciona el *Ulla*. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 27 vec., 142 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA (STA. MARÍA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (3/4). SIT. sobre el camino que desde la cap. del ayunt. se dirige á San Breijo: CLIMA sano: comprende los l. de Pedraza y Villarfonge, que reunen 24 CASAS; hay una igl. parr. (Sta. María) anejo de San Mamed de Coence. El TÉRM. confina por N. San Pedro de Villareda; al E. San Cristóbal de Gundin; por S. San Lorenzo de Pedraza, y al O. San Mamed de Coence. El TERRENO participa de monte, poco arbolado y de llanos de mediana calidad. El CAMINO de que se ha hecho mérito está mal cuidado, y el CORREO se recibe en Monterroso. PROD.: centeno, patatas, legumbres y nabos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PEDRAZA DE ALBA: l. con ayunt. en la próv. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3), aud. terr. de Valladolid (21) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en TERRENO despejado; goza de buen CLIMA, aunque algo frio, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 50 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., donde se encuentra la cárcel; escuela de instruccion pública concurrida por 18 niños; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, siendo su anejo el desp. de Gomez Velasco; 2 fuentes dentro de la pobl. de buenas aguas, y un cementerio inmediato á ella que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdecar; ros· E. Santiago de la Puebla; S. Gajates, y O. Carabiase pasa por él un pequeño arroyo formado de las aguas quvierten las sierras inmediatas. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano, teniendo varias alturas bien pobladas de mata de encinas y varios arbustos. Los CAMINOS conducen á Peñaranda y otros pueblos inmediatos. El CORREO se recibe por balijero de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y avena; hay ganado de todas clases, siendo el churro el mas preferido. POBL.: 33 vec., 130 alm. RIQUEZA PROD.: 138,350 rs. IMP.: 5,764. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

PEDRAZA DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Palencia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en una estensa, seca pero fertilísima llanura, goza de un CLIMA sumamente saludable y benigno, aunque bastante frio en el invierno por estar combatido del viento N. Tiene 180 CASAS, inclusa la consistorial; 2 pósitos, uno con 700 fan. de trigo de existencia y el otro con mas de 200; una escuela de niños de ambos sexos, á la que asisten unos 60 niños y de 15 á 20 niñas; el maestro recibe de los padres de los niños 12 cargas de trigo y 500 rs. por reparto vecinal; una igl. parr. de entrada, su advocacion San Cipriano, servida por un cura, 3 beneficiados, un sacristan y un organista; un cementerio bastante capaz, y junto á él una pequeña ermita dedicada al Cristo del Amparo: fuera del pueblo hay una fuente y un pozo, cuyas aguas no son potables, por lo que los vec. van por el agua para la bebida á Ampudia ó Antilla del Pino. Confina el TÉRM. por N. con el de Revilla; E. con el de la Torre de Mormojon; S. con el de Ampudia, y O. con el de Baquerin: en él se halla el desp. de Villarramiro, de propiedad particular: se compone de 300 obradas de tierra labrantía y 600 de paramal, que sirven para pastar ganados ovejunos, con una casa para el guarda del sitio. El TERRENO es llano y fertilísimo, escepto la parte del O. que es montuoso, mas ligero y de inferior calidad: pasa por este pueblo el CAMINO que de Dueñas va á Villada y Villalon, y el de Palencia á Rioseco en muy mal estado. El CORREO se recibe por medio de balijero, que lo trae dos veces á la semana de la adm. de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la fabricacion del yeso en 20 yeseras que hay en las cuestas y las benefician 20 jornaleros, despachando este art. en los pueblos limítrofes: el COMERCIO está reducido á la venta de granos en las fáb. de harina de Palencia y Grijota, y la lana en el primer punto á los fabricantes de mantas. POBL.: 140 vec., 728 alm. CAP. PROD.: 894,500 rs. IMP.: 25,750.

PEDRAZA DE LA SIERRA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sepúlveda (3 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un cerro de piedra caliza bastante elevado, la combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas catarrales y dolores de costado: tiene 168 CASAS con inclusion de los barr. *Velilla*, *Rades de arriba* y *Rades de abajo* (V.); está amurallado y solo tiene una puerta para su entrada, sobre cuyo arco se halla la cárcel; hay casa de ayunt.; un ant. cast. casi arruinado, que cierra la muralla á la parte N., del que

solo se conservan las 4 paredes de cal y canto, con sus grandes ventanas de piedra de silleria; pertenece al señor duque de Frias, y sobre su puerta, forrada de hierro, hay un escudo de armas que dice: *«D. Pedro Fernandez de Velasco, 4.º condestable de la casa de Velasco.»* Hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 58 niños y 12 niñas, dotada con 1,370 rs. y 22 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan), con curato de entrada y provision ordinaria: hace 5 años fueron suprimidas otras 2 parr. tituladas Sta. Maria y Sto. Domingo: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio, que no ofende la salud pública; un paseo con arbolado; una fuente con su pilon, de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos: diferentes huertas y jardines y un fuerte á la parte S. titulado las Ontanillas, del que solo se conservan algunos restos de las paredes: confina el **TÉRM.** N. Orejana; E. Arcones; S. Aldealuenga, y O. Arahuetes: se estiende una legua de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un despoblado titulado Meteroso, un monte de encina y chaparro, bastante grande, en el que se crian yerbas aromáticas, sirviendo de leñas para combustible; una buena deh. con monte enebral, de escelentes pastos, titulada, Prado Monje, y bastantes prados de siega y secano: pasan por este térm. el r. *Cega*, y un arroyo titulado el *Vadillo*. El **TERRENO** en su mayor parte es poco feraz y de 3.ª calidad; teniendo una vega algo regular en el barranco de Velilla: **CAMINOS** los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado unos, y malísimos otros: el **CORREO** se recibe en Segovia y Sepúlveda por balijero que paga el pueblo. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, garbanzos, poco vino, hortalizas, leñas, pastos y lino; mantiene ganado lanar fino, cabrío, vacuno, asnal y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves, y pesca de barbos. **IND.**: la agrícola, un buen lavadero de lanas, á 250 pasos del barrio de la Velilla, 2 batanes de sayales, 2 molinos harineros, 12 telares de lienzos, 3 de sayales y algunas tijeras de tundidores. **COMERCIO**: 2 tiendas de géneros y comestibles, esportacion de lanas y granos, é importacion de los art. de que se carece en la v.: de tiempo inmemorial se celebra un mercado los martes de cada semana, en el que se presentan comestibles, granos, algunas tiendas de quincalla, ganados lanares, vacunos y de cerda, paños de Riaza y géneros de algodon. **POBL.**: 182 vec., 514 alm. **CAP. IMP.**: 223,934 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 8,179 rs. que se cubren, en su mayor parte, con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRAZALES: l. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Galende. **SIT.** en un plano inclinado; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 26 **CASAS**; escuela de primeras letras temporal, dotada con 60 rs. y 4 libras de pan por cada un de los 10 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que presentaban los monges del estinguido monast. de San Martin de Castañeda, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Murias, Trefacio, Galende y Vigo. El **TERRENO** es de buena, mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que desagua en el *Tera* por medio de un cauce. Los **CAMINOS** son locales: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Puebla. **PROD.**: centeno, lino, patatas, pastos, alguna fruta de invierno y hortaliza; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. **IND.**: un molino harinero, un telar, y la arrieria. **COMERCIO**: se estrae ganado y lino hilado, y se importa vino y trigo. **POBL.**: 12 vec., 48 alm. **CAP. PROD.**: 42,820 rs., **IMP.**: 4,292. **CONTR.**: 1,003.

PEDRAZAS ó PIEDRAZAS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2), ayunt. de Chandreja (2). **SIT.** entre peñascos á las inmediaciones del r. *Navea*; **CLIMA** frio, siendo las enfermedades comunes fiebres inflamatorias y pútridas, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 23 **CASAS** de mala fábrica y ninguna comodidad en la ald. de su nombre y en la de Chaveanciños. Los niños de esta parr. concurren á la escuela de primeras letras de Cerdeira. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Payo de Abeleda, dist. 2 leg. Confina el **TÉRM.** N. Villamayor y Castrelo; E. Acibeiro; S. Coba, y O. Chavean. El **TERRENO** es malo, pedregoso y quebrado; cruza por él el dicho r. *Navea*, y para bajar á él hay una grande y penosa cuesta. En los montes se crian arbustos y yerbas de pasto, y en varios puntos robles y castaños de escasa produccion. Los **CAMINOS** dirigen á los pueblos limítrofes, su estado malísimo. **PROD.**: centeno, patatas, pocas legumbres y alguna yerba; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun mular, y caza de liebres, conejos, perdices, corzos, lobos y zorras. **IND.**: la agrícola y 2 molinos harineros, saliendo muchos habitantes durante el invierno para ejercer en Castilla el oficio de sogueros. **COMERCIO**: venta de ganado, manteca, queso y jamones. **POBL.**: 23 vec., 119 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PEDRAZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). **POBL.**: 2 vec., 9 almas.

PEDRAZOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

PEDRAZUELA DE CANTIMPALOS: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Cantimpalos: la estension de su terr. es de una leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S, se cultivan sobre 1,500 obradas, las 100 de 2.ª clase, y y las restantes de 3.ª, y pueden producir por un quinquenio unas 2,000 fan. de trigo, centeno y algarrobas.

PEDRE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). **POBL.**. 12 vec., 60 almas.

PEDRE: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

PEDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel de *Filgueira de Traba* (V.).

PEDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.).

PEDRE (San Esteban): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Cerdedo (1/4). **SIT.** en una colina que es ramificacion del monte Seijo: reinan principalmente los aires del N., el **CLIMA** es templado y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene 85 **CASAS**, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la cantidad convenida. La igl. parr. (San Estéban) está servida por un cura de entrada y patronato del vecindario y monjas de San Pelayo. Confina el **TÉRM.** N. Castro y San Isidro de Montes; E. Cerdedo; S. Sta. Maria de Sacos, y O. Murillas. Le baña el r. *Lerez* sobre el cual hay un puente. El **TERRENO** se compone de arcilla y greda, y es de mediana calidad. Atraviesa por este térm. la carretera de Pontevedra á Orense la cual se está perfeccionando como ramal que es de la de Vigo. **PROD.**: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío: caza de conejos, perdices y corzos, y pesca de truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, un molino harinero, dedicándose muchos vec. al oficio de canteros. **POBL.**: 80 vec., 360 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.)

PEDRE (San Esteban de): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo, part. jud. de *Tabeiros* (V.). **POBL.**: 27 vec., 138 alm.

PEDREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

PEDREDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Vicente de *Pedreda* (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

PEDREDA (San Vicente de): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 leg.). **SIT.** en terreno montuoso. **CLIMA** frio, bien ventilado y bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Albuin, Alvarello, Astrar, Casa del Cura, Cima de Vila, Chavean, Pedreda, Outeiro y Viña, que reunen 46 **CASAS** de pobres labradores, y una escuela temporal pagada por los alumnos. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de la de San Julian de Rubias, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.: su **TÉRM.** confina por N. con los de Labio y Benade; E. Carballido; S. Castelo y arrabal de Lugo, y por O. Sta. Maria de Muja. El **TERRENO** es áspero y poco fértil. Los **CAMINOS** locales, malos: el **CORREO** se recibe en Lugo. **PROD.**: centeno, patatas, nabos, lino, maiz, trigo y combustible; cria ganado lanar y vacuno; se cazan perdices

y liebres. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec., 249 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDREDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, ayunt. de Riovaldeiguña (V.). Tiene igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de ingreso y presentacion del marques de Cilleruelo. POBL.: con San Cristóbal y Cohiño 150 vec., 620 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDREDO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo de los Caballeros. SIT. en una hondonada; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de San Martin del Agostedo, Murias, Sta. Colomba y el Ganso. El TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno, patatas. algun lino y pastos. Hay bastante arbolado de roble; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varios animales. POBL.: 35 vec., 159 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PADREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bretoña* (V.).

PEDREGAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Icod de los Vinos.

PEDREGAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisdiccional de Teror.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Santiago de *Cereigido* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goá* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Codofeita* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Larage* (V.) POBL.: 4 vec., 17 almas.

PEDDREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de *Sillobre* (V.). POBL.: 6 vec., 9 almas.

PEREGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzó* (V.).

PEDREGAL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Maria de Ordás. SIT. entre los r. *Luna* y *Orbigo*, cerca de su confluencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Ordás, Villarrodrigo, Sta. Maria y San Martin de la Falamosa. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de los mencionados. r. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, lino, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases; caza de varios animales, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDREGAL (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.) part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (20). SIT. en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio: tiene 15 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo, una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Setiles: confina el TÉRM. con los de Setiles, El Pobo, Teros y Tordesilos: dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario: el TERRENO quebrado y montuoso en su mayor parte, es pedregoso, salobral y no de la mejor calidad: en todas direcciones se encuentran bosques de encina, marojo, sabinas y otras matas. CAMINOS: los locales y el que dirije á la cab. del part., donde se recibe y despacha el CORREO. PROD: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices, tordos, venados y corzos, algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 20 vec, 124 alm. CAP. PROD.: 340,000 rs. IMP.: 27,200 CONTR.: 1,316.

PEDREGAL (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la provincia y diócesis de Oviedo (9 leguas), partido judicial de Cangas de Tineo (4), ayuntamiento de Tineo (1). SIT. á la izquerda del r. *Narcea* en terreno montuoso y CLIMA sano. Tiene 49 CASAS y una igl. (San Justo y Pastor) aneja de la parr. de Tineo, con la cual confina y con las de Santa Eulalia y Pereda. El TERRENO participa de monte y llano, y PROD.: trigo, maiz, mijo, panizo, habas, patatas, cáñamo, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de varias especies: POBL.: 49 vec., 290 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDREGALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Librilla.

PEDREGALES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Barlovento.

PEDREGALES: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

PEDREGARS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Luchmayor.

PEDREGÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos, felig. de San Pedro de *Benquerencia* (V.) POBL.: 20 vec. 90 almas.

PEDREGOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Cristóbal de Cervela (V.) POBL.: 5 vec. 20 alm.

PEDREGOSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Miguel de *Candamil* (V.) POBL.: 2 vec. 10 almas.

PEDREGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pautin* (V.).

PEDREGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

PEDREGUER: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (11 leg.) part. jud. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12); SIT. en terreno desigual en el declive de un monte bastante elevado: le baten los vientos del E. y NE.: su CLIMA es templado y saludable; tiene 660 CASAS, las del ayunt. y cárcel; un palacio grande con su torre, el cual se va arruinando por estar inhabitado y es propiedad del señor conde de Cervellon; escuela de niños á la que concurren 110, dotada con 3,300 rs.; otra de niñas asistida por 80, que pagan mensualmente su retribucion á la maestra; é igl. parr. (La Invencion de la Sta. Cruz), de entrada, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria: los vec. se surten para sus usos de cisternas particulares dentro de la pobl. y varios pozos en las inmediaciones: confina el TERM. por N. con Denia y Ondara; E. Gata; S. Jalon y Losa de Camacho, y O. Beniarbeig y Benidoleig; en su radio y á 1/4 hora al O. del pueblo hay una ant. y sólida fortaleza medio arruinada, que se cree de tiempo de moros, y á 1/2 hora S. un cast. tambien arruinado, sit. sobre la punta de un elevado peñasco; el TERRENO es pedregoso y de buena calidad, regado en parte por 9 norias y el agua que sale de una escavacion que se ha hecho en su busca, regando ya este manantial 40 hanegadas: los CAMINOS conducen á Ondara, Denia, Gata, Jalon y á Benidoleig en regular estado; el CORREO se recibe de Denia por un encargado del pueblo dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, almendra, pasas, higos, algarrobas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices y codornices: IND. la agrícola: POBL. 637 vec. 2,635 alm. CAP. PROD.: 3.958,200 rs.: IMP. 247,881: CONTR. 77,586.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de Santa Maria de *Urocle* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cale* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá* (V.) POBL.: 1 vec. 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de Sta. Maria la Mayor del *Val* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Martin de *Cobas* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

PEDREIRA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Acevedo y felig. de Sta. Eufemia de *Mulinanda* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de *San Victorio* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 2 vec. 10 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. María de *Iria Flavia* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.) POBL.: 7 vec. 37 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Cortiñan* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aros y felig. de Sto. Tomás de *Alvite* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.) POBL. 1 vec. 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Eulalia de *Moar* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

PEDREIRA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andrés de *Trove* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.) POBL. 2 vec. 10 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tirso de *Oseiro* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brior y felig. de San Julian de *Loaña* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, felig. de San Bartolomé de *Cabaneiro* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara, felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 5 vec., 24 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL. 12 vec., 46 alm.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeyras* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Benito de *Gondomar* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas, felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Estéban de *Coto de Cans* (V.)

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, auynt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de Olibeira.

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Pedro de *Lantaño* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Salvador de *Lerez* (V.).

PEDREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Juan de *Tiran* (V.).

PEDREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

PEDREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Antolin de *Baiñas* (V.).

PEDREIRA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PEDREIRA PEQUEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras, felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro, felig. de San Juan de *Alaje* (V.).

PEDREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozón* (V.).

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PEDREIRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieira*. (V).

PEDRELADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá, felig. de Santi-Spíritus de *Fontaron* (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

PEDRERA: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PEDRERA: monte en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar.

PEDRERA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar; sit. al NO. del mismo y comprende unos 12 cortijos diseminados y una porcion de terreno montuoso y árido, que PROD. vino, anis, almendra, higos y algunos granos. POBL.: 12 vec., 49 almas.

PEDRERA: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

PEDRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de la *Pedrera* (V.) POBL.: 9 vec. 46 almas.

PEDRERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria *vere nullius* de Estepa (1). SIT. en el confin SE. de la prov., lindando con la de Málaga, en un llano, al S. de la sierra de Estepa, que está contigua y que la resguarda de los vientos del N., combatiéndola los del S, llamados en el país solanos, que causan bastante daño en las sementeras y sembrados: su CLIMA es sin embargo sano, padeciéndose mas comunmente tercianas y dolores reumáticos. Tiene 263 CASAS bajas, casa de ayuntamiento, cárcel, pósito con fondo de 140 fan. de trigo, una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 50 ducados, é indotada la de niñas; 2 ermitas, una (Ntra. Sra. del Cármen) en la pobl., y la otra (Sto. Cristo de la Sangre) inmediata á la v.; en cuyo estremo se halla el cementerio, igl. parr. (San Sebastian), moderna y servida por el párroco y un sacristan, que presenta el marqués de Estepa como patrono; un nacimiento de agua dulce inmediato al pueblo por el NE., abundante, y del cual se sirven los habitantes para

sus usos domésticos, para los ganados y el riego de sus huertas; fertilizando otras 5 las aguas de otros 3 nacimientos. Confina el TÉRM. N. con el de Gilena; E. con el de Estepa y sierra de Yeguas (este último pueblo de la prov. de Málaga); S. con los de Martin de la Jara y los Corrales, y O. con el de Osuna, por el arroyo que nombran *Salado de Osuna*, comprendiendo los cortijos del Juncarejo (1/4 leg.), los Carrascos ó cortijos viejos 1/2, de los Torres una, otro destruido en el arroyo *Carnerero* 1/2, el del partido del Bujo 1/2, y en el ruedo de la pobl. al E. la pequeña caseria con viña que llaman de Morilla. Contiene sobre 5,300 fanegas de tierra y arbolado, llana en lo general, con algunas pequeñas colinas. TERRENO flojo, de secano, con una pequeña parte de regadio, que forma varias huertas. Todo está reducido á cultivo, escepto las tierras de campiña de cuarta clase, que solo sirven para pastos y alguna parte de las montuosas: el arbolado consiste en chaparros y olivos, existiendo tambien algunas aranzadas de viña. Al *Salado* de Osuna van á parar las aguas del nacimiento espresado, que se halla al NE. de la pobl., pero solo en los años abundantes de lluvias, pues cuando estas escasean, se invierten todas en el riego de las huertas. CAMINOS: cruza por la villa, como queda dicho, el camino real de Sevilla y los puertos para Granada y Málaga: los locales para los pueblos contiguos son carreteros, pero en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite que son las principales; habas, guijas, bellota, hortalizas, uvas y otras frutas, especialmente higos de muy buena calidad; algun ganado cabrío, lanar y de cerda, caza abundante de conejos y perdices y algunas liebres, lobos y muchos zorros. IND.: la agrícola, alguna, aunque insignificante, elaboracion de esparto, y 8 molinos aceiteros todos en la pobl.: se esporta el sobrante de los granos y aceite á las ciudades de Antequera y Málaga, de las que se importa lo necesario, así como aguardiente de la Serranía de Ronda y vino de la prov. de Córdoba. POBL.: 300 vec., 1,247 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 2.978,100 rs., prod. 89,343; para indirectas 2.977,100 rs., prod. 89,313. CONTR.: 34,293 rs.

PEDRERA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Vicente de *Villaperez* (V.).

PEDRERA (SAN ANDRES DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1). SIT. en terreno quebrado al SO. de Gijon; CLIMA sano; vientos mas frecuentes los del 1.º y 4.º cuadrante. Tiene 90 CASAS en los l. de Arroyo, Fontaciera, Mareo, Muñin y Pedrera. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 72 niños de ambos sexos, y pagada con cierta cantidad de maiz y trigo. La igl. parr. (San Andrés), de la que es aneja la de Sta. Maria de Leorio, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TERM. N. Porceyo y Roces; E. Leorio; S. Anes, y O. Cenero y Porceyo. El TERRENO comprende varias colinas y entre ellas algunos llanos bastantes feraces y le baña un riach., que nace en el concejo de Siero, y parroquia de San Martin de Anes. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas y frutas: se cria ganado vacuno y mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 98 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRERAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PEDRERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

PEDRERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

PEDRERO (EL). cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Agueras* (V.).

PEDRET: arrabal unido y dependiente de la c. de *Gerona* (V.).

PEDRET Ó PADRET (SAN QUIRICO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (1/2). SIT. á la orilla izq. del *Llobregat*, en una cañada, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano. Tiene 8 CASAS diseminadas, una igl. parr. (San Quirico), anejo de la de Baells. El TÉRM. confina con el de este último, Romá, Quart y Berga. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa abunda de bosques arbolados; corre por él, el r. *Llobregat*, sobre el cual hay un puente de piedra, pero sus aguas no se utilizan mas que para dar impulso á las ruedas de un molino. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, centeno, maiz; cria ganado cabrio, y alguna caza. POBL.: 10 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 311,600. IMP.: 7,790.

PEDRET DE BOCAR: campos antiguamente del predio Bocar en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEDREZAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Bimenes* (V.).

PEDREZUELA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. al N. de una pequeña ladera, sobre pizarra arenisca, arcillosa y blanda; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA frio, es propenso por lo comun á pulmonías y dolores de costado. Tiene 114 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 25 fan. de trigo de retribucion, y una igl. parr. (San Miguel) con curato de entrada y provision de la magistral de Alcalá, y un capellan que nombra el ayunt.; en los afueras de la pobl se encuentra una ermita (la Veracruz) propia de la cofradía de Sta. Ana; el cementerio, que no perjudica á la salud pública, y una fuente con 2 caños y su pilon de buenas aguas, las cuales utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TERM.: N. Guadalis y el Vellon; E. El Molar; S. San Agustin, y O. Colmenar Viejo; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende un desp. titulado las Cabezuelas; bastante monte de chaparro y enebro; varios prados cerrados no lejos del pueblo, en los cuales se ven muchos álamos negros, que presentan un golpe de vista agradable en el verano; una deh. de propios, llamada boyal, que se estiende 1/2 leg. en todas direcciones y cercada por una pared de vara y cuarta de altura; algun viñedo y diferentes prados naturales, que crian yerba fina y trebol; atraviesa el térm. el r. *Guadalis*, sobre el que se encuentra un puente de piedra de un ojo. El TERRENO es montuoso, desigual, arenisco y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; pasando á 1,000 pasos de la pobl. la carretera general de Madrid á Francia; el CORREO se recibe en el Molar por balijero, que paga el ayunt. de los fondos de propios. PROD.: trigo tranquillon, centeno, vino, algarrobas, garbanzos, patatas y guisantes; mantiene ganado lanar churro y vacuno; cria caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, lobos y zorras, y pesca de cachos y barbos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y carboneo. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lo sobrante, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 103 vec., 498 alm. CAP. PROD.: 2.232,510 rs. IMP.: 101,636. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 2,800 á 3,000 rs., que se cubren con el producto de propios.

PEDRIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: 8 vec., 30 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

PEDRIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Villestro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle del Oro* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.).

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 16 vec., 83 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgal* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEDRIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

PEDRIEGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

PEDRILLAN: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. de Paredes, y entra en el de Escalona en direccion de N. á S. desembocando en *Alberche:* un poco mas arriba del vado que existe en el camino de la última v. á Nombela hay ruinas de un puente.

PEDRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo* (V.).

PEDRIÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de *Parada* (V.).

PEDRIÑÁ: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, ayunt. de Crespiá, de cuyo l. depende en todo: tiene 8 CASAS de labranza y una capilla dedicada á los Santos Justo y Pastor, sufragánea de la parr. de Crespiá.

PEDRIÑÁ: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), forma ayunt. con la Pera del part. de La Bisbal; tiene una capilla dedicada á San Andrés aneja de la parr. de otro pueblo, y 10 CASAS de pocas comodidades. POBL.: 9 vec., 42 alm. CAP. PROD.: 660,000. IMP.: 16,500.

PEDRIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.).

PEDRIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Vidourcdo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PERIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

PEDRIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Caramiñal y felig. de Sta. Maria de *Jobre* (V.).

PEDRIS: l. agregado al ayunt. de Bellcaire en la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (2/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19 1/3), dióc. de Seo de Urgel (16 1/2): el pueblo está disperso y SIT. en la cima y á uno y otro lado de una pequeña altura que cruza al estremo N. del llano de Urgel. CLIMA cálido en verano, y nebuloso y frio en invierno, muy ventilado y propenso á catarros y pulmonias: tiene 9 CASAS y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco de entrada: el cementerio está junto á la igl., y los vec. se sirven de las aguas de diferentes balsas que hay por el TÉRM. Confina por N. con el de Asentica y Rapita; E. Bellcaire; S. térm. rural de Remolins y Liñora, y O. Balaguer y Rápita; se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, cruzado por el CAMINO que va de Balaguer á Tárrega y Cervera; recibe la CORRESPONDENCIA del primer punto de donde la sacan los interesados los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, y cria ganado lanar. POBL.: 9 vec., 40 alm. RIQUEZA IMP.: (V. Belleaire.) CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PEDRISCA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

PEDRIZ: l. del ayunt. de Ablitas en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. y dióc. de Tudela (2 leg.), aud. terrr. de Pamplona (18). SIT. en una pequeña altura. CLIMA saludable, reina el viento N. y se padecen intermitentes. Tiene 4 CASAS, igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un vicario perpétuo, de presentacion de S. M. en los ocho meses apostólicos, y en los cuatro restantes del comendador de la órden de San Juan de Jerusalen. El TÉRM. confina N. Tulebras; E. el Bocal del canal imperial de Aragon; S. Ablitas, y O. Barillas, estendiéndose de N. á S. 1/2 hora y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay un monte con buenos pastos para el ganado lanar. El TERRENO es de buena calidad, y se riega con el agua de una laguna llamada Lor. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Tudela por baligero, los domingos, martes y jueves. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y poca caza. POBL.: 5 vec., 16 alm. RIQUEZA: 16,879 rs.

En lo ant. fue v. y algunas veces se nombra Petriz, quizá por su terreno pedregoso. Fue ganada á moros por el rey D. Alonso el Batallador en 1114. Este rey la concedió el fuero de Tudela en 1117 y en 1121 agregó la mezquita que tenian los musulmanes, y concedió los derechos decimales á la igl. de la espresada c. Perteneció al patrimonio real de Navarra hasta el año 1174, en que el rey D. Sancho el Sabio la dió con su castillo y realengo á la órden de San Juan de Jerusalen, que la agregó á la encomienda magistral de Chalchetas.

PEDRIZA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Alcalá la Real.

PEDRIZAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio.

PEDRO: l. en la prov. de la Coruño, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdelde* (V.).

PEDRO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (16 leg.), part. jud. del Burgo (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en una hondonada al pie de la sierra Pela, no goza de la mejor ventilacion. y su CLIMA es propenso á tercianas; tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instrucccion primaria frecuentada por 15 alumnos, dotada con 24 fan de trigo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Sotillos, Rebollosa y Montejo; dentro de él se encuentran una ermita y las fuentes tituladas el Manadero, que dan origen al r. del mismo nombre del pueblo: el TERRENO fertilizado por dicho r., es de buena calidad, parte llano y de vega, y parte montuoso: comprende una deh. para pasto de los ganados de labor. CAMINOS: los locales, en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, hortalizas, frutas y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y asnal. IND.: la agrícola, algun telar de paño ordinario, 4 molinos harineros y 6 batanes. POBL.: 29 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 10,163 rs.

PEDRO: r., tiene su nacimiento en la sierra Pela, térm. jurisd. del pueblo de su nombre, en unas fuentes denominadas el Manadero; baña en seguida los térm. de Noviales, Torresuso, Montejo, Liceras, Las Cuevas de Aillon, Ligos, Torraño, Fuentecambron, Peñalba, Aldea y Soto, sit. á su izq.; y los de Torremocha, Piquera y San Estéban, colocados á la márg. der.; por medio de canales de madera fertiliza el térm. de Rebollosa, y con aguas de pie los de Piquera, Peñalba y Soto; da sus escasas aguas al *Duero* por la jurisd. de San Estéban, y en su curso tortuoso de 5 leg. impulsa 7 molinos harineros é igual número de batanes, y le atravisan 4 insignificantes puentes de madera.

PEDRO (CAS DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (DON): cas. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. de Sierra de Yegua.

PEDRO (DON): cortijo con huerta en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PEDRO (SAN): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, dióc. de Urgel, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en un valle sobre terreno quebrado; su CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes catarros é hidropesias. Tiene una sola CASA, con su igl. parr. matriz de Señin, dedicada á San Pedro, y buenas aguas potables. Confina con Ardanui, Noales, Bibiles y Señin. El TERRENO es de secano en su mayor parte y de corta estension. PROD.: centeno y avena; cria ganado y caza de perdices, liebres y lobos. POBL.: 1 vec., 5 alm. CONTR. (con su ayunt.).

PEDRO (SAN): arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa: nace al O. de esta v., pasa por las inmediaciones de la de Belalcazar, y se incorpora con el arroyo *Caganchas*, tomando ambos el nombre de *Malagon*, para desaguar en el r. *Zuja*.

PEDRO (SAN): r. que nace en el térm. de Jerez de la Frontera, prov. de Cádiz, y entra en la bahía de esta plaza por la parte occidental del Trocadero, á unos 3/4 de leg. del Puerto de Sta. Maria; atraviesa el arrecife del Puerto Real por el nuevo puente colgante de su nombre; da movimiento á un molino harinero, y tiene comunicacion con el *Guadalete* por medio de un estrecho ramal.

PEDRO (SAN): r. que nace en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda; principia á formarse de 2 arroyos que brotan el uno en el térm. de Honcala, y el otro en el de Huerteles;

baña el primero los térm. de El Collado, Navabellida y San Pedro Manrique, y el segundo los de Huerteles y Palacio, marcha á reunirse con aquel en el precitado térm. de San Pedro, donde ya formando uno toma su nombre, y tambien se le conoce con el de *Linares*; pasa por debajo de un puente y despues de impulsar 5 molinos harineros y 2 batanes, continúa por las jurisd. de Bea, en la que le cruza otro puente; Peñazcurna, donde impulsa un molino harinero; Villarijo, donde tiene otro; y sale de la prov. para la de Logroño, en la que recorre los térm. de Cornago, denominándose con el de esta v., á la que presta el beneficio del riego y el de mover 4 molinos harineros, facilitando su paso otro puente; Igéa, en la que toma su nombre, le atraviesa un hermoso puente de piedra con 3 arcos, fertiliza su hermosa vega por medio de acequias, da movimiento á 4 molinos de aceite y 3 harineros, y va á confundirse en el *Alhama* á las inmediaciones de los baños de Fitero.

PEDRO (SAN): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá la Real* (V.).

PEDRO (SAN): sierra en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real y térm. jurisd. de *Castillo de Locubin* (V.).

PEDRO (SAN): valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar; tiene 41 cas.

PEDRO (SAN): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna y térm. jurisd. de *Saucejo* (V.).

PEDRO (SAN): cas. del barrio de Zubillaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEDRO (SAN): nombre que hácia el año 1366 tenia la v. de *Nazar* (V.), del valle de la Berrueza, prov. de Navarra, part. jud. de Estella.

PEDRO (SAN): r. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla, térm. jurisd. de *Pedroso* (V.).

PEDRO (SAN): desp. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Valencia de Alcántara: SIT. á la falda de la sierra de San Mamed a una leg. S. SO. y 1/8 de Portugal; tenia un conv. del órden de San Francisco, donde hizo su noviciado y profesó San Pedro de Alcántara, cuya celda se conserva. Está rodeado de bellísimas huertas y arboledas, en las que viven diferentes familias dedicadas al cultivo y á la ganadería. Se celebra en este sitio el 19 de octubre, dia del santo, una magnífica romería, á la que concurren muchísimos españoles y portugueses. Es sitio muy pintoresco y delicioso.

PEDRO (SAN): desp. en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. jurisd. de Villarejo de Salvanes.

PEDRO (SAN): l. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Zalla y su parr. de San Miguel: 6 vec., 26 almas.

PEDRO (SAN): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla: recientemente se ha formado ayunt. en esta ald., y una ermita (San Pedro), que tiene 154 CASAS, componiendo tambien el distr. municipal, las ald. de Cañada Juncosa, Casa Quevedo, Peña Blanquilla y Quejola.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. María del *Burgo* (V.). POBL.: 33 vec., 165 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense. ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt, de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas* (V.).

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Espadañedo* (V.). POBL.: 7 vec., 30 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de O-Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEDRO (SAN): ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde á Bedoya.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Pedro de *Saranden* (V.).

PEDRO (SAN): ald. de Carmona en la prov. de Santander part. jud. de valle de Cabuérniga.

PEDRO (SAN): ald. y parr. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEDRO (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig de Sta. Maria. de *Olas* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de la prov. de *Jalles de Posqueira* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Pedro de *Riveira* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de Sta. Maria del *Campo* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Pungin* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Batallanes.

PEDRO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valle de Soba: SIT. en un llano á la cúspide de una gran altura; su CLIMA es muy frio por lo mucho que cargan las nieves. Tiene 17 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños que satisfacen al maestro media fan. de maiz cada uno; igl. parr. anejo de Rozas, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz, Astrana y Aja. El TERRENO es poco fértil apesar de su mucha miga y de cubrirle todos los años de abono. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz y pastos, cria ganados y alguna caza. IND.: un molino harinero. POBL.: 16 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO (SAN): l. en la prov de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sto. Millano de *Lago* (V.). POBL.: 5 vec., 10 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de Rozadas.

PEDRO (SAN): l en lo prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.)

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas de Sil y felig. de San Clodio de *Rivas de Sil* (V.). POBL.: 28 vec., 126 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aró y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Juan de Arojo y San Verísimo de *Balsa* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Canabal* (V.). POBL.: 8 vec., 33 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandé* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Milleiros* (V.). POBL.: 25 vec., 98 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Noceda* (V.). POBL.: 10 vec., 46 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Pedro de *Neira de Rey* (V.) POBL.: 11 vec., 34 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Pedro de *Baram* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed de *Camino* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Pedro de *Froyan* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Riocereja* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Lancara* (V.). POBL.. 12 vec., 48 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Pedro de *Bembibre* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Viana* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Miguel de *Paradela* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Mera* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 27 vec., 110 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Carballedo* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Farnadeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.) POBL.. 4 vec. 19 almas.

PEDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig de San Pedro de *Riotorto* (V.).

PEDRO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Mérida (2 1/2), aud. terr. de Cáceres (10): dióc. de San Márcos de Leon (Llerena 14), c. g. de Estremadura: SIT. en la carretera de Madrid á Badajoz, en terreno áspero y desigual, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y NE. y se padecen inflamaciones en el bazo é higado, que originan intermitentes: Tiene 60 CASAS malas divididas en 2 barrios separados entre sí por un arroyo en cuyas márg. hay cercas y huertos; casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las órdedes militares como perteneciente á la de Santiago; en los afueras, una ermita destruida, con la misma advocacion que sirve de cementerio. Se surte de aguas potables en 2 pozos que existen entre los dos barrios. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Mérida; E. y S. Guareña; á dist. de 1/4 leg. y comprende una deh. con casa, coto, olivar y molinos de aceite del conde de Campomanes, en donde hay una ermita destruida con el titulo de Ntra. Sra. de la Cañada; muchos montes de encina y jarales por todos lados; 1,000 fan. de tierra de labor, y como 12 fan. de viña. Le baña el r. *Guadiana* al S. del l., en direccion de E. á O. El TERRENO es calizo, arcilloso, muy desigual, y bastante feráz: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos pasando la carretera referida, en buen estado, escepto á las entradas del pueblo y en su tránsito por él, y otro de herradura que va desde los pueblos del S. á Montanches: el CORREO se recibe por el postillon que acompaña al conductor del general diariamente, apartándose en la adm. de Mérida PROD.: trigo, cebada, centeno, poca uva y menos aceite; se mantiene ganado vacuno, de cerda, cabrío y lanar y la abundante caza de todas clases y la pesca del *Guadiana*. IND. y COMERCIO: un molino harinero con 3 piedras; se esportan los cereales y cerdos POBL.: 72 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 614,600. IMP.: 19,118. CONTR.: 5,708 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,394 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de bellota y yerbas de la deh. de propios.

PEDRO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Galdames.

PEDRO (SAN ANDRES DE SAN): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Páramo (1): SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*: CLIMA benigno y sano. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. (San Andres), anejo de San Salvador de Piñeiro de Páramo, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al E. Sta. Maria de Neira; por N. Sta. Cruz de Villasante, y al O. el mencionado *Miño*: el TERRENO es de buena calidad, los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: centeno, maiz, castañas, patatas, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND: la agrícola. POBL.: 15 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRO DE AQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.): POBL.: 21 vec., 105 almas.

PEDRO DE ABAJO (SAN): desp. en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateza, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE ACEBE (SAN): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Guaza.

PEDRO DE ADAMUZ (SAN): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Villaluenga: SIT. entre esta v. y la Coveja, está reducido á tierra de labor en su totalidad, recogiéndose sobre 35 fan. de cebada, y 12 de trigo: fue propiedad de la Sta. igl. de Toledo, y hoy pertenece en su mayor parte á algunos vec. de Villaluenga y Coveja; al primero de estos pueblos perteneció siempre la jurisd. civil, y al segundo la espiritual, por cuya razon se pagaban en este los diezmos de aquel. Se le denomina solamente Adamuz ó Agamuz.

PEDRO DE ALBENTOSA (SAN): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monreal de Ariza.

PEDRO DE BERCIANOS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Bercianos, la Mata del Páramo, Roperuelos, Villar de Yermo y Zuares. Se halla SIT. en el páramo denominado de los Aceiteros; su CLIMA es templado y sano; no se padecen otras enfermedades comunes que algunos dolores de costado y tercianas. Tiene 65 CASAS; escuela de primeras letras durante 5 meses, frecuentada por 180 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de térm. y presentacion de varias voces mistas; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita (Sto. Toribio), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Mata, Fontecha, Palacios y Bercianos; en el suyo se encuentra el desp. de Villapepe. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á Leon, Villamañan, Astorga y la Bañeza, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, vino, legumbres y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y alguna pesca de truchas en el verano. IND: 19 molinos de aceite de linaza, movidos á sangre, cuya estraccion hace su principal COMERCIO POBL.: de todo el ayunt. 286 vec., 1,287 alm. CAP. PROD.: 2.562,940 rs. IMP.: 151,284. CONTR.: 17,885 rs. 2 mrs.

PEDRO DE BOA (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noyas y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

PEDRO DE BOADO (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de Sto. Tomé de *Morgade* (V.): POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEDRO DE CASCAJARES (SAN): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Solduengo.

PEDRO DE DEHESAS (SAN): l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36): SIT. en la parte mas llana del Vierzo, á la orilla der. del *Sil*, que en sus crecientes suele causar daños á la pobl.: su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas, pulmonias y reumas. Tiene 126 CASAS, distribuidas en los barrios de la Iglesia, de Arriba, Toralin y Portugal; escuela de pri-

meras letras, dotada con 220 rs., á que asisten 40 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de provision en concurso; una ermita (el Cristo de la Vera Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Carracedelo, Ponferrada, Toral de Merayo, y Villa de Palos. El TERRENO es de buena calidad, con frondosos árboles de castaños, nogales y otros, tanto frutales como silvestres; el *Sil* fertiliza sus campos por medio de un cauce, cuyas aguas impulsan tambien 4 molinos harineros. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, vino, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; cria caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 109 vec., 442 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE DUEÑAS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Galleguillos. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedadas mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 66 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 250 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Benito), servida por un cura de ingreso que presentaba el abad de San Benito de la v. de Sahagun, y medianas aguas potables. Confina con TÉRM. de la cap. de part., Galleguillos y Grajal de Campos. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Cea*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Leon, Palencia y Búrgos; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: granos, legumbres, vino, hortaliza y pastos; cria ganados, caza de liebres, perdices, codornices y otras aves, y pesca de truchas, barbos, anguilas y cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lana. POBL.: 34 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE FONCALLADA (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Ercina. SIT. en terreno desigual, con CLIMA frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con Oceja, la Ercina, la Serna y Savero. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano en su mayor parte. CAMINOS: locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE GAILLOS (SAN): l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano, y en el camino que de Sepúlveda dirige á Segovia; le combaten todos los vientos, y su CLIMA frio es propenso á constipados y dolores de costado: tiene 114 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 6 barrios titulados S. Pedro, Ventosilla, Aldearraso, Aldealafuente, Barruelos y el Rebollar: hay casa de ayunt.) la que sirve de cárcel en caso necesario; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 23 niños y 7 niñas, dotada con 20 fan. de trigo, y una igl. parr. (S. Pedro Apóstol), con curato de primer ascenso y provision ordinaria; hay ademas un beneficiado, y en cada uno de los barrios una ermita; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 2 fuentes y 4 pozos que hay en el TÉRM.: este confina N. Villar de Sobrepeña; E. Condado de Castilnovo; S. la Matilla, y O. Baldeimonte: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O; y comprende un desp. titulado Santiago Ayuso de Rebollo; varios matorrales de roble de poco valor, pues solo se conservan para el abrigo de los ganados lanares; unas 14 obradas de prados de particulares, algun viñedo y diferentes praderas con buenas yerbas para el pasto de los ganados: el TERRENO: en lo general es de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en la cab. de part. por los que van al mercado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, yeros, guisantes, cáñamos, y algunas patatas y vino; mantiene ganado lanar churro, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, codornices y otras aves. IND.: la agrícola y ganaderia. El COMERCIO está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes para los mercados de Sepúlveda, Pedraza y Cantalejo, é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 106 vec., 380 alm. CAP. IMP.: 112,343. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PEDRO DE GUMIEL (SAN): ex-monasterio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero, SIT. á 1/4 de leg. de dist. entre O. y S. de la v. de Gumiel de Izan; perteneció hasta la esclaustracion en 1834 al órden bernardo, lo mismo que el terreno que le circunda, y el de la granja titulada Villardemiro (despoblado), formando lo que se llama coto redondo; este consiste en una vega, que atraviesa el r. *Gromejon*, y de varias colinas al O. y S.; la mayor parte del terreno está destinado al cultivo de cereales; otra parte que es de regadio, á la siembra de hortalizas, legumbres, cáñamo y lino, y lo restante es erial, y monte arbolado de carrasco y roble en estado de abandono; existen en el citado coto 2 molinos harineros; confina por N. y O. con térm. de Quintanilla de los Caballeros, y por los demas puntos le rodea el de la v. de Gumiel, y sus ald. Villanueva y Villalvilla. El edificio del monasterio era tan antiguo, que ni la historia alcanza á dar noticia de su fundacion, constando solamente, que antes perteneció al órden de benitos, y por tradicion se dice que en su origen fue de templarios, como asi lo indican parte de sus obras: consta tambien que en él hubo una capilla de enterramiento, propia de la ilustre familia de los Guzmanes, señores que fueron de la v. de Caleruega, y ascendientes de Sto. Domingo de Guzman; en ella se dió sepultura á D. Félix de Guzman, y la beata Doña Juana de Aza, padres de dicho Santo: tambien existen en la misma igl. varios sepulcros, entre ellos el del D. Fr. Diego Velazquez, fundador de la órden de Calatrava, lo cual se lee en la inscripcion que tiene una grande lápida que le cubre. Habiéndose vendido el citado monasterio, como bienes nacionales, y compradóle entre varios particulares de Búrgos en 1847, le estan demoliendo en la actualidad: el territorio pertenece á otros varios vec. de Aranda de Duero, por haberlo comprado en 1822, y dádoles nueva posesion de él en 1836.

PEDRO DE LUNA Ó DE LOS BORRICOS (SAN): l. en prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara, SIT. á orillas del r. *Luna*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Sta. Eulalia, Miñera y Saguera. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Hay arbolado de frutales, maderas de construccion y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 11 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE NOCEDA (SAN): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, corresponde á la v. de Noceda.

PEDRO DE OLLEROS (SAN): l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35), ayunt. de Vega de Espinareda. SIT. en una meseta ó llano, dominando la cañada por donde corre el r. *Ancares*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, pulmonias, pleuresias y tercianas. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. á que asisten 20 niños; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y provision de concurso; 1 ermita (La Exaltacion de la Santa Cruz), y buenas aguas potables. Confina con Moreda, Valle de Finolledo, Paradiña y Prado. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en la mayor parte: por él corren las aguas del *Ancares*. Los montes estan poco poblados; solo hay alguna que otra mata de roble y brezo. Hay una cantera de losas para cubrir las casas, algunas vetas de mineral rogizo que parece ser antimonio, y un CAMINO que dirige de Villabuena al Valle de Ancares: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Espinareda. PROD.: granos, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza, frutas en corta cantidad, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, y algunos telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE PARADELA Ó DEL SIL (SAN): l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de

Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Páramo del Sil. SIT. en un cero elevado y áspero; su CLIMA es bastante sano aunque frio. Tiene 25 CASAS distribuidas sin órden ni regularidad, cubiertas de pizarra ó paja; igl. anejo de Argayo dedicada á S. Pedro, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Fresnedelo, Suarbol, y Bárcena de la Abadia, los tres últimos del part. de Villafranca. El TERRENO es flojo y montuoso. Los CAMINOS son locales y carreteros. PROD.: centeno. patatas, castañas, y pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varios animales. POBL.: 15 vec., 63 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDRO DE PEGAS (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matalobos. SIT. en una llanura; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes alguna que otra terciana. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (S. Pedro), servida por 1 cura de ingreso y presentacion de la encomienda, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de el Hospital, Veguellina, San Pelayo, Castrillo y Acebes. El TERRENO es de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Toro y Zamora; recibe la CORRESPONDENCIA en Hospital de Orbigo. PROD.: granos, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 12 vec., 52 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE RABA (SAN): ant. edificio de Templarios en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, jurisd. de Fiscal. SIT. á una hora de dist. de dicho pueblo por la parte N. junto al camino que guia al valle de Broto y Francia por el puerto de Bujaruelo. No se conservan en el dia mas que las paredes del conv. que ocupan un paraje solitario, opaco y estéril.

PEDRO DE RUBIALES (SAN): coto redondo en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Ahedo.

PEDRO DE TAJADURA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Pedrosa de Rio de Urbel (V.).

PEDRO DEL MONTE (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (1 1/2): se halla SIT. en llano con CLIMA frio y propenso á dolores de costado y pulmonias. Tiene 20 CASAS con la de ayunt.; escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Lucia, inmediata á la pobl. El TÉRM. linda N. Viloria; E. Eterna; S. Quintanar, y O. Fresneña. Su TERRENO es de mediana calidad y contiene algunos montes poblados de robles y hayas, corriendo por él un arroyo, de cuyas aguas se proveen los vec. para beber y demas usos. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes. Las PROD. consisten en trigo, cebada, avena, centeno y yerbas de pasto; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de lobos. IND.: la agricola. POBL.: 14 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 492,100 rs. IMP.: 46,620. CONTR.: 1,156 rs. 12 mrs.

PEDRO DEL RIO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro del *Rio* (V.): POBL.: 6 vec., 32 alm.

PEDRO DE LA HOZ (SAN): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (2): SIT. al pie de una cuesta y á la márg. izq. de un arroyo: los vientos que reinan con mas frecuencia, son el N. y O., y las enfermedades dominantes los cólicos y afecciones de pecho. Tiene 10 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (la Asuncion) aneja de la de Ahedo y servida por el cura de esta; una ermita bajo la advocacion de San Pedro, y un mal cementerio, una y otro estramuros del pueblo: los hab. se surten para sus usos de las aguas del espresado arroyo, que pasa inmediato á las casas. Confina el TÉRM. N. Buezo; E. Salinillas; S. Galbarros, y O. Ahedo. El TERRENO es secano, pedregoso y de mala calidad: le cruza el referido arroyo, que naciendo en Ahedo, se junta á la entrada del pueblo que se describe con otro algo mas crecido que baja de Galbarros: hay dos pequeños montes muy poco poblados, de los cuales el uno es comunero con Buezo y el otro con Ahedo, abundando tambien en dicho terreno las canteras de piedra caliza. Los CAMINOS son todos de herradura, escabrosos y mal cuidados, y dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de la cap. del part. por encargado particular. PROD.: trigo, avena, centeno, yeros, lino, cáñamo y patatas; cria ganado mular aunque poco, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 111,100 rs. IMP.: 10,715. CONTR.: 422 rs 18 mrs.

PEDRO DE LA MATA (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Torrijos (2), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una ladera: es de CLIMA benigno; reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS, la del ayunt., cárcel é igl. (San Pedro) aneja á la parr. de la Mata, y los niños acuden á la escuela de esta v. que solo dist. 300 pasos: se surten de aguas potables en una fuente con caño. Confina el TÉRM. por N. con la Mata y Carmena; E. y S. Carpio, y O. otra vez Carmena; á dist. de 200 pasos por el primero y el último, á 1/2 leg. por el E. y S., y comprende 657 fan. de tierra, las 597 de mediana calidad, las restantes infructíferas, y ademas 121 pies de olivo. El TERRENO es bastante llano y bueno para frutales, pero se dedican los vec. á la agricultura solamente: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en la Mata por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada y garbanzos de buena calidad; se mantiene ganado lanar y de cerda. POBL.: 30 vec., 96 alm. CAP. PROD.: 357,910 rs. IMP.: 9,097. CONTR.: 4,666. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, del que se pagan 1,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con 2,783 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

PEDRO DE LA MAMBRILLA (SAN): desp. en la prov. y part. jud. de Valladolid, térm. jurisd. de Renedo de Esgueva.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. á la márg. izq. del r. *Esla*: su CLIMA es bastante sano Tiene 64 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura vicario de ingreso y presentacion, antes del abad y monjes benitos de Zamora, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Muelas, Valdeperdices y Palacios. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*, sobre el que hay una barca de paso inmediata á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 53 alm. CAP. PROD.: 9,640 rs. IMP.: 767 CONTR.: 4,016 y 26 mrs.

PEDRO DE LA NAVE (SAN): jurisd. ant. en la prov de Zamora, compuesta de Campillo, la Pueblica, San Pedro de la Nave, Valdeperdices, Villaflor y Villanueva de los Corchos.

PEDRO DE LAS DUEÑAS (SAN): v. en la prov. de Leon (5 leg.). part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo. SIT. en una llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías y catarros. Tiene 90 CASAS, la en que se reune el concejo que sirve tambien de escuela, á que asisten 50 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina con TERM. de Soguillo, Zambroncinos y Azares. El TERRENO participa de las afecciones de todo el Páramo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villamañan y la Bañeza, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, trigo, legumbres y pastos; cria ganado vacuno y caza de liebres. IND.: la arriería. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO DE LAS HERRERIAS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, dióc. de Santiago, vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda meridional de una sierra; su CLIMA es algo húmedo pero sano. Tiene 7 CASAS, una igl. aneja de Maide, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la matriz la Torre y Cabañas. Los muchos escombros que se notan al rededor de la pobl. y la abundancia de aguas, demuestran la existencia de algunas herrerias. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados; hay varias colmenas de

miel basta, y alguna caza. POBL.: 7 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 11,390 rs. IMP.: 1,084. CONTR.: 388.

PEDRO DE LOS OTEROS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Valencia de D. Juan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matadeon: SIT. en un valle; su CLIMA es sano. Tiene 34 CASAS, escuela de primeras letras, por temporada comun á Fontanil y Sta. Maria, frecuentada por 50 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del cabildo de la cated. de Leon; un beneficio, *ad curam animarum*, debido á patrimoniales, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de San Roman, Sta. Maria, Fuentes y Gusendos. El TERRENO es de secano, pero de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Valencia de D. Juan. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: fabricacion de lienzos del pais. COMERCIO: se estrae el sobrante de granos, y se importan los artículos que faltan para el consumo. POBL.: 34 vec., 130 almas. CONTR.: con el ayunt.

PEDRO-ABAD: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Bujalance (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (29): SIT. á la izq. del camino real de Madrid á Sevilla, donde le combaten libremente todos los vientos: su CLIMA es sano y apacible, y las enfermedades mas comunes gastritis y las estacionales. Tiene 286 CASAS, entre las que se encuentra la consistorial, 2 escuelas de primeras letras á las que asisten unos 100 alumnos, estando uno de los maestros dotado con 200 ducados anuales; otras 2 para niñas sin mas dotacion que las retribuciones de las 40 discípulas que á ellas concurren; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco; 2 ermitas dedicadas al Smo. Cristo y Santiago, aquella dentro de la pobl. y esta fuera; surtiéndose por último el vecindario para su consumo del agua de los concegiles y de la de 3 fuentes que hay en el TÉRM. Confina por N. Adamuz; E. Montoro; S. Morente, y O. el Carpio. El TERRENO es de buena calidad, y mucha parte de él se halla poblado de encinas, álamos y olivos; bañándolo el r. *Guadalquivir* que pasa por las inmediaciones de la pobl. CAMINOS: la mencionada carretera de Madrid á Sevilla, y los vecinales que dirigen á Bujalance, Morente y Adamuz, estos en mal estado durante el invierno. CORREOS: la correspondencia se recibe del Carpio por medio de balijero. PROD.: cereales y aceite; cria ganado de todas especies, y pesca de anguilas, albures, bogas y barbos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos y paños ordinarios, y varios molinos de aceite y harineros. COMERCIO: esportacion de paños y lienzos comunes. POBL.: 399 vec., 1,596 alm. CONTR.: 52,280 rs., 17 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,683 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

PEDRO ALVAREZ: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

PEDRO ALVARO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (16 horas), part. jud. de Vitigudino (5), dióc. de Ciudad-Rodrigo (12), aud. terr. de Valladolid (40) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en un llano cercado de algunas pequeñas alturas, sin perjuicio de lo cual se halla perfectamente ventilado; el CLIMA es bueno, y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de unas 20 CASAS de mala distribucion interior; igl. parr. servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, y un cementerio al N. del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Confina por el N. con el r. *Huebra*; E. Iturnino, térm. jurisd. de Pozos de Hinojos, y O. Rogajo. Pasan dividiendo por el N. el térm. el r. *Huebra*, por el S. el *Yeltes* que se unen á corta dist. de Rogajo. El TERRENO es llano por unas partes, barrancoso por otras, de secano y medianamente fértil, con algun monte de encina y roble. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se busca en la cap. del part. jud. PROD.: centeno, bellota y pastos que aprovecha el ganado vacuno, cabrio y de cerda. POBL.: 36 vec., 122 alm. RIQUEZA PROD.: 154,750 rs. IMP.: 8,450.

PEDRO BACA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

PEDRO-BERNARDOS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (10 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30): SIT. al S. de una sierra llamada del Cabezo; la combaten todos los vientos, en particular el E. y S.; el CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes calenturas pútridas é intermitentes. Tiene 680 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos dotada con 1,100 rs., 3 fuentes de buenas y abundantes aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Pedro Advíncula), con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y 2 beneficiados curados, el uno propietario y el otro vacante, que levanta las cargas el anterior; tiene 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Soledad y San Roque, ambas con culto público á espensas de los fieles; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y en el sitio que ocupa el rollo se ha hecho un pequeño paseo con algun arbolado. Confina el TÉRM. N. Serranillos y Mijares; E. Gavilanes y Fresnedilla; S. Buenaventura y Sartajada, y O. Royales del Hoyo y la Higuera: se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de pino, encina y roble, mucho viñedo y olivares, y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tietar*, el que sirve de línea divisoria á este térm. y el de Buenaventura y Sartajada, pueblos ambos de la prov. de Toledo. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Mombeltran, por balijero. PROD.: centeno, poco trigo, mucho vino, aceite, lino, patatas y todo género de hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos, perdices y jabalíes, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, 4 de aceite, una tahona, fáb. de paños comunes, 3 buenos batanes, tintes de todos colores, telares de lienzos, y fáb. de cucharas y husos. COMERCIO: esportacion de aceite y vino, é importacion de trigo, cebada, centeno y jabon. POBL.: 530 vec., 2,110 alm. CAP. PROD.: 6.399.375 rs. IMP.: 255,975. IND. Y FAB.: 45,200. CONTR.: 41,735 rs., 25 mrs.

PEDROBEYA, ó PEDRO-OBEYA (SAN ANTONIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quirós (á Barzana 3): SIT. al O. de la cap. del part., en terreno desigual; CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS en el pueblo de su nombre y en el de Rebollada. La igl. parr. (San Antonio de Padua) está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con el de Bermiego. El TERRENO participa de monte y llano, abunda en aguas de fuente y es de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 44 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDRO CASTAÑERO (SAN): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr., y c. g de Valladolid, ayunt. de Castropodame. SIT. á la falda N. de una montaña cerca de la confluencia del *Argutorio* con el *Boeza*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 120 CASAS distribuidas en dos barrios que divide un arroyo; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro advíncula), servida por un cura de 2.º ascenso, y presentacion de 7 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Viloria, San Andrés de las Puentes, y Turienzo Castañero. El TERRENO es de suave pendiente, y de mediana calidad. A 1/4 de leg. O. de la pobl. se encuentran los restos del antiguo monasterio que la dió nombre, fundado por San Genadio ob. de Astorga en 903, nombrando por abad á Atilano; relajada luego la disciplina en 960 el ob. Odoario suprimió el monasterio y donó todas sus pertenencias á Teudemundo, y á Pedro Diacono, los cuales formaron á poca distancia el pueblo de que nos ocupamos. PROD.: granos, legumbres, vino, lino, frutas especialmente castañas, patatas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDRO CRUZADO: caserío en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

PEDRO-CHATE: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: se forma de las llamadas mayor y San Blas, que nacen en la sierra y térm. de Garganta la Olla; marcha entre los térm. de Jaraiz y Cuacos de NE. á SE. á contribuir á la de Jaranda.

PEDRO EL REAL (San): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma, térm. jurisd. y á medio cuarto de leg. de *Quintanilla del Agua* (V.).

PEDRO EL ROMERAL (San): v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Santander (9 leg.), part jud. de Villacarredo (2 1/4), aud. terr., y c. g. de Búrgos (19). SIT. en dilatadas laderas de TERRENO escabroso y bastante elevado, con una circunferencia de cerca de 8 leg., Se halla dividida en dos barrios principales llamados Barcelada y Troja, de los cuales se forman otros con los nombres de la Plaza, en que está la igl. parr. (San Pedro) servida por 2 curas, el Halar, el Escaleron, Guzamil, el Doblillo, Lumbia, Peña las Haras, Berdular, la Rasilla, Bustalegin, la Cebosa, la Garmilla, los Llanos, Ronquillo, Layuela, el Andrinal, y Ornedillo, Aldano, Vega los Hados, la Sota, el Rosario, aunque hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. de dicho nombre, donde se dice misa los dias festivos, Bustiyero, la Peredilla, Vega, los Corrales; de ellos los 17 primeros corresponden á Barcelada, y los restantes á Troja. Hay casa de ayunt., y cárcel, escuela de primeras letras durante 4 meses, pagada por los padres de los niños que la frecuentan; y varias fuentes de muy buenas aguas. Confina con Luena, Resconorio, la Vega de Pas y Espinosa. El TERRENO es de mediana calidad á fuerza de abonos; naturalmente es malo y escabroso, y todo es prado cerrado en anillo alrededor de las cabañas que se hallan diseminadas y á bastante distancia una de otras, de modo que parecen á primera vista multiplicados caseríos; por entre ellas corren las aguas de los r. *Barcelada* y *Troja*, cuyos nombres toman de los respectivos barrios, á los cuales tienen dos puentes de madera cada uno. PROD.: maiz, alubias, patatas, y pastos; cria ganado y alguna caza y pesca, POBL. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEDRO FERNANDEZ: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en unas sierras situadas al S. de la villa de Conquista, pasa cerca de esta poblacion, y se incorpora con el r. *Guadalmez*, 1/2 leg. al E. de la confluencia del arroyo *Navalengua*.

PEDRO FUERTES: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. jurisd de Armenteros.

PEDRO LA VIÑA (San) l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 leg.) part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr., y c. g. de Valladolid (19). SIT. en un pequeño declive con inclinacion al N Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras con Rosinos y Fuenteencalada dotada con 1,100 rs. á que asisten 32 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de la casa de Bustamante; y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Fuenteencalada, Rosinos, Santibañez de Vidrioles, y Carracedo; en el suyo se encuentra un caserío llamado el Conbentico, en que ejercen el ministerio episcopal, dos sacerdotes nombrados por el conde de Benavente, y un desp. que denominan por tradicion Sansueña entre cuyos escombros se suelen encontrar los labradores monedas antiquísimas. El TERRENO es bastante desigual pero de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la *Almucera*. Hay un monte encinal, una alameda llamada el Soto en que se reunen el 6 de mayo de cada año 7 concejos ó pueblos limítrofes con objeto de repartir entre sí un abundante caudal de aguas, que podrian proporcionar grandes ventajas si se aprovechan cual es debido; pero la reunion es mas bien una fiesta vacanal. Una deh., y un prado natural denominado Huerga. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno, legumbres y lino; cria ganado lanar, y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de alguna tenca. IND.: 7 pequeños molinos harineros POBL.: 35 vec., 128 alm. CAP PROD. 24,430 rs. IMP. 3,890. CONTR. 4,079.

PEDRO LA YEDRA (San): deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas, y térm. jurisd. de Castrillo de Don Juan: abunda en escelentes pastos y produce al propietario que lo es el conde de Orgaz, de 8 á 9,000 rs. solo el arriendo de aquellos; y ademas 3,000 de leña; tiene una hermosa fuente en su centro, que sirve para abrevadero del ganado, y una casa para habitacion del guarda y pastores: se cria mucha caza de liebres, perdices y conejos, lobos, raposos, venados y jabalies. Su CAP. PROD. es de 200,300 rs. y el IMP.: de 20,000 reales.

PEDRO LLEN: alq. en la prov., y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Veguillas. POBL.: un vec., 9 almas.

PEDRO MANRIQUE (San): v. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Calahorra (8). SIT. sobre un barranco y dominada de un cerro hácia el N. y E. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 200 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; 4 igl. parr. (Sta. María, San Juan, San Miguel y San Martin); la primera tiene por anejas á las de Tañine, Valdeprado y Valdenegrillos; la segunda á las de Buimanco, El Collado y Villarijo; la de San Miguel á las de Huerteles, Honcala, La Ventosa, Palacio, Las Fuentes, Fuentebella, Sarnago y Armejun, y la de San Martin á las de Acrijos, San Andrés, Bea, Castillejo y Matasejun. TÉRM.: confina con los de Buimanco, Sarnago, La Ventosa y Tañine; dentro de él se encuetran 2 fuentes de buenas aguas; una ermita (El Humilladero); las ruinas de un ant. cast. y los desp. de Rabanera y El Perul. El TERRENO, fertilizado en parte por el r. de *San Pedro*, es de regular calidad, comprende 2 montes poblados de roble, 2 deh. y varios prados naturales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, á la cab. del part. y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO por un balijero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, lentejas, guisantes, yeros, patatas, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de liebres y perdices, y en el r. se crian algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, recriacion de ganados, 5 molinos harineros y 2 batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganados, é importacion de los art. que faltan; hay 3 tiendas, en las que se vende cera, chocolate, vizcochos, y otros géneros; desde 1.° de octubre hasta la Pascua de Natividad se celebra un mercado en los lunes de cada semana; su tráfico lo constituye la venta de cereales, ganados de cerda, lanar, cabrío, algo de vacuno, carnes muertas, frutas, loza, quincalla y otros géneros. POBL.: 138 vec., 550 alm. CAP. IMP.: 86,970 rs.

PEDRO MARTIN: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal del Obispo. Se compone de 6 vec., 28 alm., y las tierras que forman esta heredad son de la misma clase que las restantes del térm. de su ayuntamiento.

PEDRO MARTIN DE ALBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Siete Iglesias. POBL.. 4 vec., 20 almas.

PEDRO MARTINEZ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4). SIT. en el confin N. de la prov., lindando con la de Jaen, en una llanura inmediata al cerro del Mencal, al O. del mismo, con CLIMA bastante frio, padeciéndose mas comunmente pulmonías, carbunclos y dolores reumáticos. Tiene 120 CASAS; cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs., y concurrida por unos 30; 2 fuentes, una de agua salobre y otra dulce, ambas escasas; igl. parr. (La Encarnacion), curato de entrada del que dependen como anejos la v. de Oleilas Bajas (V.); la ald. de la Caldera al N. con 12 vec. y una ermita (Sta. Ana), y ademas los cortijos denominados Moriscos, el Aguila, Monte-armin, Cortijo-nuevo y Oleilas Altas; el cementerio se halla á 200 pasos al S. El TÉRM. que se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O., confina por N. con el de Alamedilla; E. con Villanueva de las Torres ó de D. Diego; S. con el de Huelago, y O. el de Cardela. El TERRENO es montuoso, de labor y de secano, con algunos pedazos poblados de pinos, carrascos, y en casi todo el térm. monte bajo de atocha, retama y romero. Los CAMINOS conducen á Granada, á la loma de Ubeda, á Baza y á Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: cebada, que es la mas abundante;

trigo, centeno y escaña; ganado lanar y cabrío; caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 130 vec., 591 alm. CAP. PROD.: 1.233,533 rs. IMP.: 51,330. CONTR.: 6,806.

PEDRO MIGUEL: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo, térm. jurisd. de Pozal de Gallinas.

PEDRO MORO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco; nace en las inmediaciones de la deh. de Basabru; corre en línea recta hácia el N., y se incorpora con el r. *Guadalmez* enfrente de los molinos de la ribera, pertenecientes á la prov. de Ciudad-Real.

PEDRO-MUÑOZ: alq. agregada al ayunt. del Casar de Palomero en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. casi en la cima de la cord., que se enlaza con la sierra de Altamira mirando al N. á una leg. de su matriz. Tiene 13 CASAS, en un todo semejantes á las de *Hurdes* (V.), siendo aneja de aquella v. en todos conceptos. Le baña el r. del *Pino* en direccion de O. á E. POBL.: 13 vec., 49 almas.

PEDRO-MUÑOZ: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (16 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (4), aud. terr. de Albacete (16), dióc. de Uclés (9), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en un suave declive que concluye en una laguna pantanosa, es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 467 CASAS, todas de un solo piso; la del ayunt., que contenia habitacion decente y cómoda para los alc. m.; cárcel en su piso bajo; pósito con 2 buenas paneras; otro para recoger los diezmos; escuela dotada con 1,642 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de ascenso de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; en los afueras al S. una ermita con el título de Ntra. Sra. de los Angeles, patrona del pueblo, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 grandes pozos al E. llamados el Nuevo y el Calvario, de escelente calidad, existiendo por último al O. la laguna referida, que es una verdadera madrastra por sus pútridas emanaciones. Confina el TÉRM. por N. con el del Toboso (Toledo); E. Mota del Cuervo y Mesas (Cuenca); S. Socuéllamos y Tomelloso; O. Campo de Criptana, á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos; y comprende 200 huertas con sus casas de tierra y techumbres de carrizo, y 300 pozos-norias en ellas para su riego, divididas en 4 pagos llamados Caboso al E.; la Motilla al S.; del Raso al O., y de Navalafuente tambien hácia el primer punto; abraza igualmente 1,800 fan. de tierra roturada, 2 montecitos, uno de 500 fan. llamado de la Heruela, y el otro de 800 nominado deh. de Pedro-gorillo, sin árboles de ninguna clase, y por último, aunque en térm. de Socuéllamos pertenecen á estos vec. sobre 3,000 fan. que llaman la Mancha, de las que hay roturadas 1,000, en las que tienen sus casas labranzas. Le baña el r. *Záncara*, que deslinda la jurisd. al S., en el que existen los puentes de la Torre y San Miguel. El TERRENO es llano, con algunas colinas bajas; las 2/3 malísimo, arenoso y cascajoso; la otra 3.ª bastante productivo; pero sin combustibles, por cuya razon solo se usan para este efecto las aliagas, tomillos, escobas y sarmientos. Los CAMINOS son vecinales y casi intransitables en el invierno. El CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo candeal, centeno y cebada, azafran, vino, salicor, y las muy abundantes de hortaliza y verduras; se mantiene solamente el ganado de labor y de carga, y se cria caza menuda con escasez. IND. Y COMERCIO: 4 molinos de agua en el *Záncara* llamados Caniceo, la Torre, el Nuevo y la Cubeta, 4 de viento en las inmediaciones de la v.; se importan todos los géneros necesarios para la vida, menos los cereales y legumbres, cuyos sobrantes surten á otros pueblos; hay concedido permiso para un mercado los viernes, que no tiene ninguna concurrencia. POBL.: 494 vec., 1,980 alm. CAP. IMP.: 500,000 rs. CONTR. por todos conceptos con inclusion de culto y clero, 34,070 30. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31,563, del que se pagan las dotaciones de médico, secretario y demas dependientes, y se cubre con el prod. de las lagunas, que se arriendan cuando no estan inundadas, y se valua en 1,300 reales; 40 fan. de tierra de propios muy inferiores en 100; 2 pagos repartidos á los vec. para plantío de viñas en 200, y los 2 montes referidos en 3,000, y el déficit por repartimiento.

Esta v. ha sufrido notables despoblaciones por la fatal influencia de sus lagunas; en 1410 casi dejó de existir, quedando su térm á discrecion de los pueblos mas próximos, en particular el Toboso, que se llevó los papeles del archivo; y la Mota, que recogió las campanas, hasta que en 1531, en que por el emperador D. Cárlos se le concedió título de villazgo; á principios de este siglo contaba 800 vec., quedando entonces reducido á 300; se advierten en sus alrededores muchos restos de sus ant. edificios. Esta v. es muy ant. Repetidas pestes generales la despoblaron á principios del siglo XV, y se volvió á poblar en el XVI.

PEDRO PALMICHES (SAN): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Priego (1), aud. terr. de Albacete (36) y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid (21). SIT. en una altura y á la márg. del r. *Guadiela*: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y O. y poco propenso á enfermedades. Consta de 70 CASAS de mala construccion, cárcel, casa de ayunt. todo bajo un mismo edificio, escuela de primeras letras concurrida por 26 niños y dotada con 400 rs., y para surtido de los vec. 2 fuentes de agua dulce y otra de salobre fuera de la v.; la igl. parr. (San Pedro) está Servida por un cura de entrada y un sacristan; anejos de esta los desp. denominados Llanes y Bronchales: en la principal calle del pueblo hay una ermita bajo el título de la Virgen del Cármen. El TÉRM. confina por N. con Albendea; E. Priego y Villaconejos; S Cañaveras, y O Canalejas y Castejon: su TERRENO es montuoso y de inferior calidad; le cruza el r. *Guadiela* ya descripto, sobre el que hay un puente de tres ojos denominado de Maestre, y un molino harinero: tambien hay en su jurisd. una deh. poblada de pinos y carrascas con buenos pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Priego los domingos, miércoles y viernes, y sale lúnes y jueves. PROD.: trigo tranquillon, cebada, avena, escaña, aceite, vino y algunas hortalizas; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas, anguilas, barbos y luinas. IND.: la agrícola, 2 molinos, uno harinero y otro de aceite. COMERCIO: la venta de granos, aunque poca, y de aceite, y la importacion de arroz, bacalao y telas ordinarias con otros art. de consumo diario. POBL.: 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 631,900 rs. IMP.: 31,595. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. y de ellos se pagan al secretario de ayunt. 900 y se cubren con el fondo de propios y otros arbitrios.

PEDRO PASCUAL: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud, de Huete y térm. jurisd. de *Verdelpino* (V.).

PEDRO PULGAR: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de *Ciudad Rodrigo* (V.).

PEDRO REGALADO (SAN): ex-conv. en la prov. de Burgos (14 leg.) part. jud de Aranda de Duero (2): SIT. en una llanura á 500 pasos de dist. de la v. de Aguilera: perteneció á los religiosos recoletos franciscos con el título de *Domus Dei*. al N. de dicho conv. se halla Gumiel del Mercado, dist. 1/2 leg., y al O. un hermoso y estenso bosque llamado el sitio de Ventosilla, con un palacio, todo perteneciente á la casa de los señores duques de Medinaceli; por el S le domina una altura á donde iba á ofrecer sus preces al Todopoderoso, San Pedro Regalado, natural de Valladolid y fundador de dicho conv. en el año de 1404; su sepulcro de jaspe y de sencillo adorno, se halla en él; lo mas notable que se conserva es un relicario y la capilla del santo, que no se ha destruido por pertenecer á los señores condes de Miranda; no así la huerta, que con la alameda que circunda el edificio, ha sido vendida á particulares como bienes nacionales.

PEDRO RIBOTA (SAN): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de San Miguel del Valle.

PEDRO RODRIGUEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 1 vec. 4 almas.

PEDRO RODRIGUEZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.) part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid, (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos; y su CLIMA es propenso por lo comun á fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS de mediana construccion, casa de ayunt., escuela de prime-

ras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de un pozo. TÉRM.: confina N Pinares de Arévalo; E Adanero; S. Tiñosillos y Narros de Saldueña, y O. Cabezas de Alambre: comprende 1,000 fan. de tierra cultivada y 60 inculta, algo de viñedo y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa de S. á N. el r. *Arevalillo*: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 72 alm. CAP. PROD.: 983,600 rs. IMP.: 39,344. IND. Y FABRIL: 1,250. CONTR.: 2,181 con 19 mrs.

PEDRO SAMUEL (SAN): l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.). SIT. en un estrecho valle, formado por 2 cuestas donde reina comunmente el viento N.; siendo su CLIMA frio y húmedo y las enfermedades dominantes las tercianas, dolores de costado, catarros y tabardillos. Tiene 58 CASAS, con la consistorial que sirve tambien de cárcel, escuela de primera educacion, concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 30 fan. de grano; algunas fuentes dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. matriz (San Pedro) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; un cementerio bien sit. y á dist. de 1/2 leg. del pueblo una ermita bajo la advocacion de San Pelayo. Confina el TÉRM. N. Abellanosa del Páramo; E. Lodoso; S. Palacios de Venavér, y O. Villorejo; comprende el desp. de Espinosilla. Su TERRENO es de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad, gran parte de él de regadío y todo bastante feraz, proporcionando el beneficio del riego las aguas de un arroyo. Los CAMINOS se hallan en mediano estado y dirijen á los pueblos inmediatos. CORREOS: se reciben de Búrgos por los mismos particulares. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, lino, nabos, ajos, miel, hortalizas y alguna fruta; ganado lanar, vacuno, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos; perdices, codornices y chorlas, y pesca de cangrejos, bogas, cachos, barbos y pocas truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 33 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 702,900 rs. IMP.: 65,280. CONTR.: 3,523 rs. 30 mrs.

PEDRO TELLO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Ridrigo. POBL.: 1 vec., 2 almas.

PEDRO TITOS (HUERTAS DE): cuatro huertas con agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. S de Baeza.

PEDRO-TORO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo (1 leg.). Está SIT. en terreno montuoso sobre el camino que va de Ciudad-Rodrigo á la sierra de Francia. Se compone de 8 CASAS de mediana construccion; tiene una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de entrada de concurso y provision ordinaria, á la que está sujeto el anejo de San Miguel de Caldillas. El TÉRM. está comprendido dentro del de su ayunt. El TERRENO es de buena calidad y propio para pastos y granos. CAMINOS: la calzada anteriormente espresada. PROD.: trigo de buena calidad, centeno, cebada y bastantes garbanzos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y alguno de cerda. POBL.: 8 vec., 34 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEDRO VALDESABERO (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud terr. y c. g. de Valladolid (30). ayunt. de Cistierna. SIT. en un valle; su CLIMA es templado y sano Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 450 rs., á que asisten 30 niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una ermita (San Blas) en los afueras, y una fuente de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Alejico, Cistierna, Sta. Olaja y Saelices. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los CAMINOS dirigen á Cistierna y á Boñar, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, lino, legumbres, habas y frutas; cria ganado; caza mayor y menor, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces. IND.: 2 molinos harineros y esplotacion de varias minas de carbon de piedra, alcohol y hierro. COMERCIO: se estrae lino, lana y los prod. de las minas, y se importa vino, aceite y otros artículos de consumo. POBL.: 30 vec., 700 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

PEDRO VECINO: cas. y deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. en una pequeña colina, 2 leg. al S de esta v., en medio de una estensa llanura; tiene su oratorio y buenas habitaciones para el esquileo y necesidades agrícolas; 1,100 fan. de labor y mantiene 1,500 cab. de ganado lanar. Pertenece al conde de Canilleros.

PEDRO-VELORTO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de las Vegas de *Riosa* (V.).

PEDRO VILLOTA (SAN): l. desaparecido en la prov. y part. jud. de Búrgos.

PEDRO IZQUIERDO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

PEDROCHE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. de Pozoblanco (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (35). SIT. en una colina; le combaten todos los vientos; el CLIMA es muy vario, y las enfermedades mas comunes tercianas, pulmonías y dolores reumáticos. Se compone de 358 CASAS, 20 calles y 2 plazas; tiene casa consistorial, pósito y cárcel; una cátedra de latinidad, cuya dotacion consiste en 500 rs., de los que rinde 300 una capellanía fundada por el ob. D. Fr. Juan de los Barrios; una escuela de primeras letras con la dotacion de 1,100 rs. anuales; otra para niñas dotada desde 1760 por órden del ob. D. Martin de Barcia con la renta de un ant. beaterio, en que se recibian 3 mujeres pobres con la obligacion de acompañar el Viático cuando salia para los enfermos; y un hospital nombrado de la Caridad, en muy mal estado á causa de las cortas rent. que disfruta. Hay una igl. parr. (la Transfiguracion del Señor) servida por 2 curas párrocos; un conv. de religiosos en los afueras con el título de Ntra. Sra. del Socorro; otro de religiosas dedicado á la Concepcion de Ntra. Sra., existiendo ademas las ermitas de Santa Lucía, Santa Marta y Ntra. Sra. del Castillo dentro de la pobl., y fuera de ella las de San Gregorio, Sta. Bárbara, San Sebastian y el santuario de Nuestra Señora de Piedras Santas, patrona de la villa. Finalmente, en sus inmediaciones se hallan varias fuentes de las cuales se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por el N. con Torrecampo; E. Villanueva de Córdoba; S. la dehesa de la Jara, y O. Pozoblanco. El TERRENO comun á las 7 villas de los Pedroches, es pedregoso y en general de mediana calidad, encontrándose en los contornos de la poblacion cuarzos de varios colores y piedra de grano en abundancia, de la que se llevó mucha para las obras de Almaden por los años de 1780. A 1/4 de leg. de la v., en el sitio llamado los Almadenes, se hallan tambien vestigios de minas segun lo indica su nombre, como asimismo en la deh. del Bramadero, dist. 1/2 leg. al NE. Por sus inmediaciones corren el riach. de *Sta. María* y los arroyos de las *Juradas* y *Guadamora*. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de balijero. PROD.: granos, particularmente cebada y centeno, semillas y algun vino, no de mucho cuerpo pero bueno; cria ganado lanar, de cerda y alguno vacuno y cabrio, y alguna caza menor, aunque no tanta como en otro tiempo. IND.: la agrícola y varios telares para lienzos y colchas de lana de colores. POBL.: 486 vec., 1,944 alm. CONTR.: 45,008 rs. 32 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.)

Pedroche es pobl. ant. En 1130 la ganó á moros el rey D. Alonso. Ha sido mucho mas populosa y estensa. Su escudo de armas ostenta un cast. Es patria de D. Acisclo Moya de Contreras, que asistió al concilio de Trento siendo ob. de Vich; despues fue arz. de Valencia: de D. Pedro de Moya, sobrino del anterior arz de Méjico, virey, visitador y capitan general de Nueva España con otros numerosos y grandes títulos: de D. Juan de los Barrios, ob. de la Asuncion del Rio de la Plata y primer arz. de Sta. Fe de Bogota: de D. Juan Mohedano de Saavedra, visitador del reino de Nápoles, ob. de Rabello en aquel reino, que murió electo cardenal: y del V. P. Diego Delgado, del órden de San Francisco, que sufrió martirio en la prov. de San José de Yucatan.

PEDROCHES (VALLE DE): corresponde á la prov. de Córdoba y part. jud. de Pozoblanco, y se compone de las 7 v. de Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco,

Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y la Añora. Todas las circunstancias de su localidad están comprendidas en el art. de la v. de Pozoblanco (V.).

PEDROLA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), part. jud. de Almunia (8), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la orilla izq. del *Canal imperial*, muy próximo á él; le baten con frecuencia los vientos del N.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 300 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; una escuela de niños á la que concurren 130, dotada con 3,500 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un cura, cuyo patronato corresponde al Sr. duque de Villahermosa, que lo provee; un coadjutor, 4 beneficiados y un capellan, todos perpetuos; 2 ermitas (San Sebastian y Ntra. Sra. del Pilar), la primera dentro del pueblo y la otra fuera en el monte sobre una eminencia, dist. 1/2 hora, y un cementerio á 1/2 cuarto de hora S. en parage ventilado: los vec. se surten para sus usos de fuentes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Luceni; E. Cabañas; S. Plasencia de Jalon, y O. Pozuelo: su estension es de 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: en su radio comprende los cas. del monte de Pardinas, dist. 1/2 cuarto de hora de la pobl.; un monte comun con matas bajas; una deh. de propios de 3/4 de hora de circunferencia y una gran parte destinada á la agricultura, produciendo abundante trigo: al N. y O. de dicho monte se halla el llamado de Fuempudia, cuyo suelo es casi enteramente llano y está dividido en 12 acampos ó cuartos de yerbas para pastos de ganado; este tiene una paridera cada 4 acampos, denominadas de las Casas, la Alta y la Baja: tiene tambien hácia el N. un vedado para la cria de conejos, que los da con abundancia; hay ademas una porcion de terreno destinado á la agricultura, fertilizado por manantiales que nacen en la misma posesion, denominados *minas de la Fuempudia;* sus aguas nacen por 7 bocas casi iguales, reuniéndose en un pantano donde se conservan para el riego: en dicho terreno, llamado huertecita de la Fuempudia, hay una casa que habitan los colonos ó arrendatarios de las tierras: la Fuempudia es de propiedad del Sr. duque de Villahermosa. El TERRENO es feraz; su huerta alta y baja se riega del *Canal imperial* y acequias de Pedrola y Luceni, que reciben sus aguas del r. *Jalon*. CAMINOS: el que conduce de Zaragoza á Navarra y la carretera de Borja, en los que hay 4 ventas y un ventorrillo. El CORREO se recibe de la administracion principal tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite y vino; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos. IND.: la agricola, un molino harinero y 4 de aceite. COMERCIO: el de granos que se esportan á Cataluña por el r. *Ebro*, importándose ropas y géneros de abaceria que se espenden en 12 tiendas que hay. POBL.: 373 vec., 1,770 alm. CAP. PROD.: 3.816,342 rs. IMP.: 242,600. CONTR.: 43,278.

Sin fundamento en la geografía ant. ni en la historia, han dicho algunos llamarse *Petuisa* esta v. ¿Habrán querido decir que es la *Petusiæ* del epigrama 55, libro 4.° de Marcial? Pero no es fácil adivinar si aquel insigne poeta mencionó bajo este nombre alguna pobl., fuente ó estanque. El señ. de esta v. fue concedido á la ilustre casa de Aragon, y en ella bautizó el Pontífice Adriano VI en 28 de marzo de 1522 á Doña Adriana de Aragon, hija de los señores D. Alonso de Gurrea y Aragon y de Doña Ana Sarmiento de Castilla, condes de Ribagorza y señores de esta villa. Desde ella escribió su señor D. Fernando de Aragon, duque de Villahermosa, al rey D. Felipe II, ofreciéndole sus servicios sobre los trastornos producidos en Zaragoza por el célebre Antonio Perez; y en su consecuencia el rey le mandó pasar á esta c. y que procurase aplacar el ánimo de los sediciosos. Estos mas adelante pidieron al duque las piezas de artillería que tenia en Pedrola y las llevaron á Zaragoza para resistir al ejército castellano.

PEDRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PEDRÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

PEDRÓN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de San Jorge de *Magalofes* (V.) POBL.: 3 vec., 7 alm.

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, felig. de Sta. Maria de *Alvare* (V.).

PEDRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, feligresía de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEDRONEA: cas. del barrio Olaberria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PEDRONES (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

PEDRONZON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, felig. de Sta. Eugenia de Setados.

PEDROÑERAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (13) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 23). SIT. al estremo S. de la prov. en una estensa llanura y en la carretera que de Madrid conduce á Valencia: su CLIMA es poco frio, combatido por el viento de E. en verano y en invierno el de N. y O., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta la pobl. de 730 CASAS de regular construccion; dos casas de ayunt., una nueva y otra vieja, y en cada una de ellas una cárcel; escuela de primeras letras á la que concurren 100 niños, dotada con 150 ducados; varios pozos dentro de las casas de agua salobre; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de térm. y 2 tenientes; y 4 ermitas tituladas, del Sto. Sepulcro, del Sto. Cristo de la Humildad, de San Sebastian, y Sta. Catalina de Alejandria. El TÉRM. confina por N. con Belmonte; E. La Alberca; S. Villarobledo, y O. Pedernoso y Las Mesas: en su jurisd. se hallan los desp. de Martin Obieco una leg. de dist. al N. y á igual dist. al E. Robredillo: el TERRENO es desigual, y la parte de O. la mas productiva: el monte poblado de carrasca, que pocos años hace se hallaba en tan buen estado, se encuentra en el dia muy destruido: el riach. denominado *Zancara* pasa por el térm. del pueblo y sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y batanes. Los CAMINOS son locales y ademas la referida carretera, su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de Belmonte por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algun aceite, vino y azafran, muchos ajos y habas, patatas, melones y guisantes; se cria ganado lanar churro; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, fabricacion de ligas, bolsillos, atacolas y fajeros de seda, algodon y estambre, por las mujeres; pasando de 380 el número de telares que hay para esta labor, 7 molinos harineros de agua, 3 de viento y 2 batanes. COMERCIO: la venta de granos y corderos sobrantes, ligas, ajos, patatas, azafran y habas, é importacion de arroz, bacalao y frutas con otros art. de consumo diario. POBL.: 738 vec., 3,135 alm. CAP. PROD.: 7.500,380 rs. IMP.: 375,019. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,070 rs. y se cubre con el fondo de propios.

Esta v. en 1280 era ald. de Alarcon. Por los años de 1445 fue dada á D. Juan Pacheco, marqués de Villena y vino á ser ald. de Belmonte. En 24 de setiembre de 1479 se incorporó con la corona real.

PEDROÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjó y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.).

PEDROS: térm. desp. en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. del l. de Albatarrech, en el cual se aprovechan las yerbas para ganado lanar.

PEDROS: ald. ó cas. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 horas), part. jud. de Valls (1 1/2), ayunt. de Vilabella (1/4).

PEDRÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 17 vec., 71 almas.

PEDRÓS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Ama* (V.).

PEDROSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Verin y felig. de San Salvador de la *Gironda* (V.). POBL.: 178 habitantes.

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Mamed. de *Grou* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Fuente Deba y felig. de San Pelagio de *Prado* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leiloyo* (V.).

PEDROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PEDROSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarante* (V.).

PEDROSA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1 1/2). SIT. en un alto, donde reinan por lo comun los vientos N. y NO., siendo su CLIMA fresco y las enfermedades dominantes los catarros. Tiene 19 CASAS; una fuente de buenas aguas para el surtido de los hab.; una igl. parr. matriz (San Andrés), servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio en los afueras de la pobl. y una ermita (el Angel), en el térm. Este confina N Quintana-entre-peñas; E. la Orden; S. Cadiñanos, y O. Valugera. El TERRENO es secano, cascajoso y de mediana calidad, bañándole el riach. *Gerea* que tiene sobre él un puente: en este terr. se encuentra tambien un monte conocido con el nombre de las Torcas, poblado de robles, enebros y aulagas. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias. Las PROD. son trigo, cebada, maiz y patatas; ganado lanar y cabrio, en corto número; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas y otros peces pequeños. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 107,600 rs. IMP.: 10,383.

PEDROSA: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. y ayunt. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en el hondo del valle titulado Tierra de la Reina á la der. del brazo izq. que da principio al *Esla*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene sobre 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de Boca de Huergano, Riaño y Carande. El TERRENO es montuoso, por cuyo motivo son muy escasas sus producciones; solo se da algun centeno, y abundantes y escelentes pastos. Hay maderas de construccion en abundancia: contiguo al pueblo pasa el r. *Esla*, como queda indicado, sobre el cual hay un puente de piedra calar de 4 ojos, en él se pensó diese princio el camino que debió abrirse en el monte del Pando por ser el mas recto y necesario para la comunicacion del Oriente de Asturias, Sajambre, Valdeburon, Riaño y Tierra de la Reina, con las Castillas; pero como aun no se ha realizado dicho proyecto, solo es transitable en 4 meses del año y con grave esposicion. PROD.: las mencionadas; cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: y COMERCIO: estraccion de maderas y ganado, retornando granos y otros artículos de primera necesidad. POBL.: 65 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEDROSA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

PEDROSA DE ARCELLARES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Villadiego (4) y ayunt. titulado del Valle de Valdelucio (1/2). SIT. en llano y al pie de una sierra, donde se hacen sentir principalmente los vientos N., NO. y S.: las enfermedades mas comunes son las reumas y fiebres catarrales. Tiene 15 CASAS de mediana construccion; una escuela de primera enseñanza concurrida por 8 niños, que pagan al maestro la retribucion convenida; una fuente, de cuyas aguas potables y buenas se sirven los vec. para beber y demas usos: una igl parr. matriz (Sta. Olalla), é inmediato á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristan: últimamente cerca del pueblo se encuentra una ermita (la Virgen de la Vega), á la cual se va en romeria el dia 2 de julio. El TÉRM. confina con los de Arallares, San Mamés, Corralejo, Llanillo y Mundilla. El TERRENO es en parte secano y poco productivo, y en parte feraz y de regadío, cuyo beneficio proporcionan las aguas del r. *Rudron*. Hay tambien varios prados naturales y arbalados de chopos y olmos. Los CAMINOS se hallan en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de Aguilar por los mismos interesados. Las PROD. son trigo, cebada, centeno, yeros, lino y algunas legumbres: ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de perdices. IND.: la agrícola y un batan. POBL.: 8 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 120,200 rs. IMP.: 11,505. CONTR.: 1,445 rs., 21 mrs.

PEDROSA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1) y dióc. de Osma (14). SIT. en una llanura, rodeada de cuestas por la parte occidental; disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS de mala construccion; escuela de primera enseñanza dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (la Asuncion), con curato de primer ascenso, servida por un cura párroco y un organista; y una ermita con su cementerio. Confina el TÉRM. N. Boada y Villaescusa; E. Roa; S. Valcavado, y O. San Llorente. El TERRENO en su mayor parte es arenoso: participa de algunas alturas y una vega que se estiende hasta Roa con muy poco riego. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo á escepcion de uno de herradura que dirige de Campos á Zaragoza. PROD.: cereales, legumbres, patatas, anis, vino, y ganado lanar, vacuno y asnal, en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 216 alm. CAP. PROD.: 1.281,800 rs. IMP.: 113,791. CONTR.: 11,282 rs., 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren con los fondos de propios y por reparto vecinal.

PEDROSA DE MUÑO: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.), ayunt. de Mazuelo (1/2). SIT. en una pequeña altura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y fiebres agudas. Tiene 16 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 180 rs., á que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura que provee el diocesano en concurso por oposicion, y dos fuentes de buenas aguas. Confina N. Villanueva Matamala; E. Villamiel de Muño; S. Arenillas de idem, y O. Mazuelo. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; por él corren las aguas de un arroyo titulado la *Jarama*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Pampliega, cada interesado de por sí PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y pastos; cria ganado lanar, y alguna caza. POBL.: 16 vec., 56 almas. CAP. PROD.: 560,320 rs. IMP.: 54,467. CONTR.: 1,695 rs., 11 mrs.

PEDROSA DE VALDEPORRES: l. y cap. de la merindad y ayunt. de su nombre, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3). SIT. en una ladera, sobre piedra firme y próximo al r. de la *Engaña*: el CLIMA es frio: se hacen sentir particularmente los vientos N. y O., y las enfermedades dominantes son las pulmonias y fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS de mala construccion, y entre ellas la consistorial; una escuela de primera educacion, frecuentada por unos 40 alumnos de ambos sexos en cuyo número estan incluidos los que concurren de otros pueblos, dotada con 600 rs.; una igl parr. (San Estéban), servida por un cura y un sacristan, y junto á ella el cementerio: los hab. se surten para sus usos, de las aguas del citado r. Confina el TÉRM. con los de San Martin de Porres, Santelices y Dosante. El TERRENO es arenoso, seco y de mediana calidad: le baña el espresado r. que corre en direccion de NO. á E. y va á desaguar en el llamado *Nela*: se ven tambien algunos prados naturales que crian yerbas de pasto para los ganados. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Santelices, Dosante, San Martin de Porres y San Pedro del Romeral. CORREOS: se reciben de la cap. del part. por balijero. PROD: trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y linos, de todo en corta cantidad; ganado lanar, yeguar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola: se celebra una feria anual que dura 3 dias. POBL.: 13 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 98,220 rs. IMP.: 10,143.

PEDROSA DEL PÁRAMO: l con ayunt. en la prov, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (4). SIT. en un páramo, donde reina principalmente el viento N.; goza de un CLIMA bastante templado y las enfermedades que por lo regular se padecen, son las afecciones de estómago. Tiene 63 CASAS, escuela de educacion primaria, concurrida por 20 ó 22 alumnos, y dotada con 20 fan. de grano; una fuente dentro de la pobl. y varios manantiales en el térm., una y otros de aguas potables, pero frias; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura, un medio racionero y un sacristan, y 2 ermitas (San Roque y el Sto. Cristo de Villaux), fuera del pueblo, sirviendo la primera de cementerio. Confina el TÉRM. N. Olmos y Tovar; E. Cañizas de los Ajos; S. Sasamon y Villegas, y O. Villorejo y Manciles. Su TERRENO es húmedo y de regular calidad. CAMINOS: los de comunicacion para los pueblos inmediatos. CORREOS:

se reciben de Villadiego. PROD.: trigo mocho y alaga, yeros, cebada y legumbres, y ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 37 vec., 148 alm. CAP. PROD.: 506,020 rs. IMP.: 46,899. CONTR.: 4,579 rs, 23 mrs.

PEDROSA DEL PRINCIPE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part jud. de Castrojeriz (1). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable; las enfermedades comunes, son constipados y fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 98 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 47 fan. de trigo; una igl. parr. (San Estéban), servida por 3 beneficiados iguales; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Olma, y otra fuera de la pobl., con destino á cementerio. El TÉRM. confina N. Hinestrosa y Castrojeriz; E. el último citado: S. Astudillo y Villodre de la prov. de Palencia, y O. Itero del Castillo y Melgar de Yuso. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el r. *Odra* que desagua en el *Pisuerga*; las desbordaciones de ambos, son perjudiciales á las cosechas. Los CAMINOS son carreteros y de herradura, pero todos locales. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar, caza menor, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 104 vec., 416 almas. CAP. PROD.: 2.226,300 rs. IMP.: 218,519 CONTR.: 11,230 22.

PEDROSA DEL REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (8). SIT. á la falda de un pequeño cerro, con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 220 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria; un pequeño hospital sin rentas, una fuente de buenas aunque no muy abundantes aguas; dos igl. parr. (San Miguel y Santa Cruz) servidas cada una por un cura y un sacristan: fuera de la pobl. se encuentran una ermita (El Humilladero) y dos pozos con sus pilones que sirven de lavaderos de ropas. TÉRM.: confina con los de Villalár, Casasola y desp. de Villaester, Cirajas y Cabañeiros, este de la prov. de Zamora: el TERRENO es arenisco, pedregoso, y bastante feraz. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha con el de la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, lentejas, esquisitos garbanzos, algarrobas y vino IND.: la agricola, algunos de los oficios mas indispensables, y la arrieria á la que se dedican muchos vec POBL.: 160 vec., 700 alm. CAP. PROD.. 1.013,200 rs. IMP.: 101,320. CONTR.: 19,154 rs. 15 mrs.

Esta v. fue ald. de Toro hasta el año 1538 en que se eximió por privilegio de Cárlos I, y desde entonces tomó el apellido del Rey con que se distingue. En 1674 la vendieron sus vec. al conde de Salvatierra.

PEDROSA DE RIO URBEL: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. en un llano agradable regado por 2 arroyuelos que nacen al pie de una cuesta que le defiende del N.; le baten todos los vientos; su CLIMA es frio; siendo las enfermedades dominantes las fiebres catarrales, dolores de costado, tabardillos y constipados. Tiene 109 CASAS, la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela pública para ambos sexos medianamente dotada; algunos pozos dentro de la pobl. y una fuente en los afueras dist. 40 pasos, surtiéndose los vec. para sus usos, de las aguas de una y otros; una igl. parr. (Sta. Juliana), servida por un cura párroco, 2 beneficiados enteros, un medio racionero y un sacristan; un cementerio bien situado y muy capaz, y una ermita á 1/4 de leg. SE. del pueblo, en una colina. Confina el TÉRM. N. Lodosa, E. Marmellar de Abajo; S. Tajadura, y O. Palacios de de Venaver y San Pedro Samuel. En su radio se encuentran los dos desp. de Quintanayez, San Pedro de Tajadura, San Juan del Roble y Piedrahita, de cuyo último solo se conserva un molino. El TERRENO de la vega que se divide en secano y regadio, es de muy buena calidad, y el del páramo tambien bastante feraz: le bañan los espresados arroyuelos y el r. *Urbel*, y tiene asi mismo buenas canteras de yeso y piedra calcárea. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mal estado. CORREOS: se reciben de Burgos por los mismos interesados. Las PROD.: son trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros, legumbres, garbanzos, lino y hortalizas; ganado lanar, vacuno y asnal; caza de perdices, codornices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, truchas, barbos, cachos, bogas y cangrejos. IND.: la agrícola y tres molinos harineros á que dan moviento las aguas del espresado r. *Urbel*: se importa vino, aguardiente, jabon, sal, aceite etc., y se estraen granos y algun ganado. POBL.: 78 vec., 276 alm. CAP. PROD.: 2.043,400 rs. IMP.: 180,299. CONTR.: 9 425 rs. 8 mrs.

PEDROSA DE LA MEDIANA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes. SIT. en un llano; su CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 14 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, una capellania de patronato particular con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con términos de la Vandera, Cármenes, y Valverde. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, y pastos; cria ganados, caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEDROSA DE LA VEGA: l. con ayunt. al que estan agregados Villarrodrigo y Lovera en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Saldaña (1), aud. terr. y c. g. Valladolid (18), dióc. de Leon (13). SIT. al O. de la prov. en una veguita espaciosa regada por el cauce que sale del Carrion: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes. Consta de 10 CASAS de pobre construccion igualmente que la cárcel, escuela por temporadas retribuida por los alumnos; igl. parr. (San Martin obispo) servida por un cura de entrada y presentacion patrimonial. El TÉRM. confina por N. con Quintana Diez de la Vega; E. Gañinas; S. Bustillo, y O. Villarrodrigo; en su jurisd. se halla el desp. de Retuerto á dist. de 1,000 pasos del l.: el TERRENO en general es fértil y regado en su mayor parte por el citado cauce: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas y lino; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, siendo este último el preferido, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y pecuaria, 2 molinos harineros y uno de aceite de linaza. COMERCIO: la esportacion de lino y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 9 vec., 47 alm CAP. PROD.: 32,813 rs. IMP.: 1,028 el PRESUPUESTO MUNICIPAL se paga entre los pueblos que componen el ayunt.

PEDROSAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro, felig. de San Julian de *Carantoña* (V.). POBL.: 3 vec., 19 alm.

PEDROSA (LAS): l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), part. jud. de Egea de los Caballeros (5), c. g. de Aragon. SIT. en una pendiente que mira al E.: le baten los vientos del E., S. y O.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 60 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 20, dotada con 5 cahices de trigo; igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita (San Roque) á 200 pasos de la pobl. y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el TÉRM. por N. con Luna; E. Gurrea de Gállego; S. Zuera, y O. Sierra de Luna: en su radio comprende un monte que produce pinos, ontinas, aliagas y algun rebollo, y una deh. llamada el Vedado, al S. del pueblo. El TERRENO es secano de mediana calidad. CAMINOS: el que conduce á Zaragoza y Cinco Villas, Egea y Luna, en mal estado. El CORREO se recibe de Castejon de Valdejasa por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y vino; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, conduccion de carbon y trigo á Zaragoza, y 2 tiendas abacerias. POBL.: 35 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 426,321 rs. IMP.: 23,200. CONTR.: 5,658.

PEDROSILLA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Padilla de Duero.

PEDROSILLO: ald. ó caserio agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dist. 1 leg. al S. en la prov. y dióc. de Sevilla (8 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (8). Tiene 4 CASAS, 3 vec., 11 alm. Sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. Produce trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices.

PEDROSILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Avila.

PEDROSILLO DE ALBA: l. con ayunt. del que depende

la ald. de Turra de Alba en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano á orilla der. de un riach. que desagua en el *Tormes*; el CLIMA es benigno y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Se compone de 60 CASAS de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, del que depende el anejo de Turra, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Tordillos; E. Galleguillos; S. Turra, y O. Alba de Tormes; pasa por el N. en direccion del O. el riach. que anteriormente citamos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; tiene un pequeño monte de encina y algun viñedo. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, titos, garbanzos y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 52 vec.; 229 alm. RIQUEZA PROD.: 320,150 rs. IMP.: 13,994.

PEDROSILLO DE LOS AIRES: l. con ayunt. del que dependen las alq. y desp. de Amatos de Salvatierra, Castillejo, la Dueña, Herreros de Salvatierra, Saverra y Villar de Salvatierra, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (3 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una altura escarpada, de que sin duda procede su dominacion, é inmediato á un arroyo llamado de *Mendigos*; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los catarros y calenturas. Se compone de unas 130 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria de ambos sexos; un pósito con pequeñas existencias; igl. parr. (San Benito) servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Pocilgas; E. Fresno de Alandiga y Pedro Martin; S. Amatos, y O. Sanchituerto; hay en él varios manantiales, de cuyas aguas usan los vec. El TERRENO generalmente es llano, de secano y de mediana calidad; tiene algun monte de encina y pastos. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. IND.: la agrícola esclusivamente. POBL.: 130 vec., 483 alm. RIQUEZA PROD.: 138,750 rs. IMP.: 5,745

PEDROSILLO EL FRANCO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de la Vellés.

PEDROSILLO EL RALO: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en la carretera de Valladolid sobre terreno fangoso con unas pequeñas cuestas al S. y al E.; el CLIMA es frio y mal sano, en razon á los aflu-vios que arroja el agua de una laguna que tiene muy próxima la pobl. Se compone de 62 CASAS de mediana construccion; una escuela de primeras letras poco concurrida; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de segundo ascenso de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el desp. de Armenteros; E. con Villaverde; S. Gomecello, y O. con la Vellés. El TERRENO puede dividirse en primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo todo unas 1,484 huebras de tierra. Los CAMINOS ademas de la carretera de Valladolid, hay otros que conducen á los pueblos inmediatos, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: bastantes cereales, especialmente trigo rubion y varias semillas; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza menor. POBL.: 47 vec., 189 alm. RIQUEZA PROD.: 405,486 rs. IMP.: 17,609.

PEDROSO: jurisd. en la ant. prov. de Betanzos, compuesta de la felig. de Doso y Pedroso: el señ. lo ejercia el marqués de San Saturnino, por quien se nombraba el juez ordinario.

PEDROSO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PEDROSO: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla: nace al O. de la sierra de Dios-Padre; baña los térm. de Villanueva de la Sierra, Campo y Pozuelo y desemboca en *Trasgus*.

PEDROSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. María de *Oirós* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Santiago de Tortoreos.

PEDROSO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de Moaña.

PEDROSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rios y felig. de San Estéban de *Tras-Estrada* (V.).

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (5 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (16) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en un llano perfectamente ventilado; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades mas comunes calenturas. Se compone de unas 60 CASAS de mala construccion, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela de instruccion pública concurrida por escaso número de niños; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura beneficiado de entrada, cuyo curato está agregado al colegio de los Angeles de Salamanca. Confina el TÉRM. por el N. con el del Espino de la Orbada; E. Villanueva de los Pabones, ambos del part. jud. de Salamanca; S. Ventorrillas y Villarfuerte, y O. Torre de Moncauter; nace en el térm. un arroyo de curso periódico. El TERRENO es de buena calidad con algun monte de encina y pastos. CAMINOS: la calzada de Salamanca á Valladolid y la de Peñaranda, en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. dos veces en la semana. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, garbanzos, guisantes, centeno y vino; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres y conejos. POBL.: 63 vec., 230 alm. CAP. PROD.: 254,720 rs. IMP.: 9,754.

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. María de *Cuna* (V.).

PEDROSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEDROSO: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PEDROSO: l. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Folgoso: SIT. entre la sierra de la Culebra y Manzanal; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 24 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) anejo de Sta. Cruz de los Cuenagos; y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Saudin, Folgoso, Sta. Cruz y Linarejos: en su térm. se encuentra la venta de Touza-obscura comun á Linarejos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suertes, y le fertilizan las aguas de los arroyos llamados la *Presa* y *Lladerona*. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla sin entrada ni salida fija. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados y caza de corzos, venados y perdices. IND.: 2 telares de lienzos caseros, un molino harinero y 2 arrieros. POBL.: 10 vec., 41 almas. CAP. PROD. 22,957 rs. IMP. 2,183. CONTR. 481 y 15 mrs.

PEDROSO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (4 1/2 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2): SIT. en una estensa llanura, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 9 CASAS; un pozo de buenas aguas con su pilon; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) servida por un cura de presentacion de las monjas claras de Tordesillas. TÉRM.: confina con los de Matilla de los Caños, Belliza, Villan y San Miguel del Pino: dentro de él se encuentra un pozo de buenas aguas, ademas del que surte al pueblo: el TERRENO fertilizado por el r. *Duero* y por un pequeño arroyo, es arenoso, fresco y de buena calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Tordesillas. PROD.: trigo, cebada, vino y toda clase de legumbres. IND.: la agrícola. POBL.: 7 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 158,000 rs. IMP.: 15,800. CONTR.: 625 rs. 23 mrs.

PEDROSO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Calahorra (13): SIT. á la márg. der. del *Najerilla*,

en la falda septentrional de la sierra titulada el Serradero, con buena ventilacion y CLIMA, aunque algo frio, saludable. Tiene 180 CASAS habitadas y 53 solares de edificios derruidos, alguno de los cuales se ha cubierto para habitaciones de familias pobres; un hospital con cortas rentas; escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 3,700 rs., á la que concurren 127 niños y 30 niñas; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, en alternativa conforme al concordato, y 3 beneficiados con titulo perpétuo de nombramiento del cabildo; 4 ermitas con culto público tituladas de Ntra. Sra. del Patrocinio, San Juan de Letran, Sta. Marina y Sta. Teodosia, cada una de las dos primeras tiene para su servicio 3 capellanes presentados por sus respectivos patronos. Confina el TÉRM. con Ledesma, Torrecilla de Cameros, Anguiano y Matute: junto al pueblo hay un arroyo que lleva su nombre, con cuyas aguas se riegan sobre 30 fan. de tierra, y se da ademas impulso á un molino harinero: para aprovecharla y hacerla útil, hay construido un cubo de piedra labrada muy dura, obra muy ant. El TERRENO participa de monte y llano aunque en su mayor parte es de aquella clase; en él se hallan los montes llamados la Mogosa, Tajuelo, Susana, Pinilla y Rebollar. su estension es de 10,950 fan. de segunda, tercera é infima calidad con arbolodo de haya y encina buena. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Nájera dos ó tres veces á la semana, por medio de un peon, al cual se retribuye por la pobl. é interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, comuña, habas, judias, arvejas, garbanzos, patatas, alholvas y yeros; se cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola; un molino harinero y una fáb. de paños ordinarios que es la mayor riqueza de este pueblo, si bien va en decadencia: se encuentran en ella 8 telares y trabajan en ellos 15 operarios. COMERCIO: esportacion de paños é importacion de trigo, aceite y vino en bastante cantidad. POBL.: 241 vec., 1,038 alm. CAP. PROD.: 1.476,030 rs. IMP.: 73,801. CONTR.: de cuota fija 38,479.

PEDROSO: riach. en la prov. de Toledo: nace al NO. de las sierras de Mohedas en el terr. de la Jara; pasa cerca de Torrelamora, Carrascalejo y Villar del Pedroso que pertenecen á la de Cáceres, y quedando á la der. los l. de la Estrella, Navalmoralejo y Azutan, entra en el *Tajo* entre el Puente del Arzobispo y el del Conde, sirviendo aqui de límite á las dos prov. de Cáceres y Toledo: aunque de poco caudal, es siempre perenne: no tiene puentes y su estension no pasa de 10 leg., de curso tortuoso é irregular.

PEDROSO (EL): l. con ayunt. en la prov. y aund. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 22): SIT. á la falda N. de la Sierra de su nombre; es de CLIMA templado, aunque en el invierno le hacen bastante frio los vientos del N. que suelen reinar, y se padecen intermitentes. Tiene 120 CASAS de malísima construcion; casa de ayunt.; estuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras las ermitas de los Mártires al NE.; Sta. Bárbara al S., y San Juan al O. Se surten de aguas potables en las fuentes que se desprenden de la sierra y son de esquisita calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Torrejoncillo y Holguera; E. Grimaldo y Casas de Millan; S. Cañaveral y el Arco, O. Portezuelo, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. 3/4 de E. á O., y comprende el ex-conv. del Palancar 1/4 leg. al SE., de la orden de San Francisco y fundado por San Pedro Alcántara; los montes del Berrocal al SE. con alcornoques grandes, pero sin matas ni monte bajo; al NE. la Golosilla, Trabacuartos, Hormilla, Horrilleja y deh. del Acim, todos de encina con matas de esta especie, algun alcornoque y muchas jaras: le bañan el arroyo del Acim, que nace en aquella sierra; corre por espacio de 1 leg., deslindando el térm. con el Cañaveral; entra despues en térm. de Torrejoncillo, y desemboca en Alagon, despues de 4 leg.: de las vertientes de la misma sierra se forma la rivera, que en 1/4 leg separa los térm. de este pueblo y Portezuelo, despues de los de este y Torrejoncillo, y entrando en el de Portage, pasa por entre el Acebuche y Ceclavin y desemboca en el *Tajo* despues de 6 leg. (V. Fresneda). El TERRENO es de secano y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Coria por balijero sin dia señalado. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, habas, patatas, aceite, vino y frutas; se mantiene ganado de cerda, cabrio y vacuno, y se cria caza menuda y muchos lobos: IND. y COMERCIO: un molino harinero en el Acim, tres lagares de aceite, y se trafica en los frutos del pais: POBL.: 160 vec., 876 alm. CAP. PROD.. 1.397,300 rs. IMP.: 69,865. CONTR.: 8,093 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las deh. referidas del Acim y el Berrocal.

PEDROSO (EL): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (10 leg.), part. jud. y vicaria de Cazalla de la Sierra (2): SIT. al S. de la cab. del part., en terreno sumamente escabroso, que forma parte de las ramificaciones meridionales de Sierra Morena, con CLIMA templado, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y algunas biliosas en el estío. Tiene sobre 380 CASAS, 20 calles, 2 plazas, varias fuentes de buen agua, y en el térm. una medicinal que escita el apetito, en el sitio llamado Cerro del Burro; casa consistorial, cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 1,100 rs., y dos de niñas sin asignacion fija; una hospederia que fue de la Cartuja de Cazalla; igl. parr. (Ntra. Sra. de Consolacion), curato de entrada; una ermita (Ntra. Sra. del Espino) á 500 pasos al O., otra (San Sebastian), ruinosa, á 400 al S., y la del Sto. Cristo del Hospital, que sirve de albergue de mendigos, dentro de la pobl.: el cementerio se encuentra á un tiro de fusil de ella. Su TÉRM. confina por N. con el de Cazalla, á la dist. de 1 leg.; por S. con el de Cantillana, á 3 1/2; E. con el de Constantina, á 1, y O. con el de Almaden de la Plata, estendiéndose la jurisd. por este lado 3 leg. El TERRENO es muy quebrado y lleno de pedruscos, de donde sin duda toma nombre el pueblo, con abundantes pastos, monte bajo de jara, madroño y lentisco; buenos olivares y escelentes huertas de hortaliza y fruta, especialmente naranjas: le bañan el arroyo ó r. de San Pedro, el cual por bajo de las famosas minas de hierro, que tanta importancia han dado á esta pobl., se incorpora á la rivera de Huesna, asi como el arroyo del Parroso y el Huenagil; por el O corre la rivera de Viar que nace en Estremadura y va á parar al *Guadalquivir*. Tanto esta como la de Huesna tienen puentes, pero inutilizados. Los CAMINOS son de herradura y malos por la calidad del terreno; encontrándose en igual caso el de Madrid á Sevilla, que pasa próximo á la pobl., y que á veces se intercepta por las crecientes del r. de San Pedro y arroyo *Parroso* que lo atraviesan, y carecen de puentes. Desde las minas hay un nuevo carril á las de carbon de piedra de Villanueva del Rio, que facilmente podia seguir hasta la v. de Alanis. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: aceite, que es la principal, trigo, cebada, miel y cera, frutas y hortalizas; ganado de todas clases, especialmente cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de barbos, peces comunes y alguna trucha. IND.: como el mineral de hierro abunda tanto en este territorio, se elaboran varias minas muy productivas que dan impulso á una fabricacion importantisima, de la cual salen toda clase de objetos desde los mas sencillos hasta los mas complicados, segun tuvimos ocasion de decir en el art. de Cazalla de la Sierra. Tambien hay fáb. de aguardiente, jabon, 2 molinos harineros y 10 de aceite, ocupándose el resto del vecindario en la agricultura y arrieria. POBL.: la matrícula catastral de 1842 solo da 364 vec., 1,525 alm., mientras que de otros datos resulta con mas de 500 vec., 2,094 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4.344,600 rs.; producto 130,338: para indirectas 1.333,033; producto 39,991. CONTR.: 51,883 reales.

PEDROSO (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Rodeiro. SIT. á la der. del r. *Arnego*: el CLIMA es frio, pero saludable. Comprende las ald de Iglesia, Lajes, Pazos y Penela que reunen 21 CASAS. La igl. parr. (San Julian) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con dicho r. sobre el cual hay un puente de madera, y con las parr. de Guillar al NE. y Pescoso al S. El TERRENO participa de monte y llano. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, maderas y pastos; hay caza

mayor y menor, animales dañinos y pesca de diferentes especies. POBL.: 21 vec., 100 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEDROSO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1), ayunt. de Naron (1/2): SIT. á la der. del r. *Jubia* y parage montañoso: CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan escarlatina, fiebres y sarampion. Se compode de los l. de Airado, Bacariza, Barengas, Bazon, Cameleiro, Carballo, Catasol, Castro de Abajo, Castro da Hermida, Cerdeira, Corredoira, Costeira, Cotelos, Congontras, Fajin, Gaiba, Gandara, Loureiros, Mosteiro, Meizoso, Nobás, Painzas, Pedra, Pena, Pereiruga, Pinar, Piñeiros, Portela, Pouso, Pozos, Pradelo, Rebolta, Rio do Couto, Santá, Soilan y Vidueiro, que reunen 130 CASAS y una fuente de buen agua. La igl. parr. está unida á la de San Lorenzo de Doso, y tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la O. El TERM. confina por N. con los de San Estéban y Sta. Maria del Monte; al E. Sta. Maria de Neda; al S. con Doso, y por el O. San Saturnino. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre el *Jubia* tiene un puente que facilita la comunicacion con Doso. El CORREO se recibe del Ferrol los martes y jueves. PROD.: patatas, maiz, centeno, trigo y legumbres; cria ganado, prefiriendo el mular; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEDROSO DEL NORTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron, felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

PEDROSO DEL VENDALAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.)

PEDROSOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Julian de *Mugardos* (V.) POBL.: 4 vec. 18 almas.

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

PEDROUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

PEDROUSOS: en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

PEDROUZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.) POBL. 7 vec. 35 almas.

PEDROUZAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sta. Eulalia de *Nantes* (V.)

PEDROUZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.) POBL.: 4 vec. 17 alm.

PEDROUZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Moneijas* (V.) POBL.: 1 vec. 6 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.) POBL. 20 vec. 100 almas.

PEDROUZO: l. en al prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.)

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de *Pedrouzos* (V.) POBL. 1 vec. 7 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.) POBL. 1 vec. 5 almas.

PEDROUZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.)

PEDROUZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Tirimol* (V.) POBL.: 4 vec. 16 almas.

PEDROUZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.) POBL.: 8 vec. 41 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Campo* (V.) POBL.: 8 vec. 35 alm.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y y felig. de San Martin de *Villaponpe* (V). POBL.: 1 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.) POBL.: 4 vec. 18 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.) POBL.: 4 vec. 19 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sto. Tomé de *Recaré* (V).

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.) POBL. 1 vec. 4 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pasamo y felig. de Santiago de *Rivas de Miño* (V.) POBL. 7 vec. 34 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de *Ames* (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Salvador de *Barbeito* (V.) POBL. 1 vec. 5 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Marina de *Pedrouzos* (V.) POBL.: 11 vec. 63 almas.

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas* (V.).

PEDROUZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

PEDROUZOS (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (2 1/2), ayunt. de Castro-Caldelas (1/2). SIT. en la falda de la sierra del Burgo, con buena ventilacion, y CLIMA algo propenso á reumas. Tiene 49 CASAS en los l. de Casmartiño, Filgueiras, Penedo, Pereiro, Pesqueiras, Portela, Pousa y Vilar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños, cuyo maestro tiene una mezquina dotacion. La igl. parr. (San Mamed), es aneja de la de San Payo de Abeleda. A orillas del camino real de Orense existe una erm. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM, N. Camba; E. el Burgo; S. Drados, y O. Sas del Monte. El TERRENO es de mediana calidad, y se halla circuido de montes por NE. y O.: de la sierra del Burgo baja un arroyo, sobre el cual hay un pequeño puente, por encima del que pasa el indicado camino real de Orense á Villafranca. PROD.: centeno, patatas, yerba, algun lino y pocas legumbres: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; y caza de perdices, chochas, liebres, conejos, corzos y jabalies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, y elavoracion de quesos y manteca: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de ganados y jamones. POBL.: 49 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PEDROUZOS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Lugo (8), part. jud. de Arzua (2 1/2), y ayunt. de Mellid (1). SIT. en la falda meridional del Coto del Emparedado; CLIMA húmedo. Comprende los l. de Ferbedoiro, Pedrouzo, Pedrouzos, Sta. Marina y Villaverde: la igl. parr. (Sta. Marina), es anejo de San Pedro de Maceda (á 3/4 leg.). El TÉRM. confina por N. con el citado Coto; al E. Folladelas y Ordes; por S. Gondollin, y al O. Maceda y Jubial: de las alturas del Bocelo corren en direccion al S. varios arroyos que llevan sus aguas al *Iso*: el TERRENO participa de monte arbolado, prados de pastos y algunas llanuras de buena calidad. Los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, mucho maiz y algunas legumbres: cria ganado vacuno, caballar y de cerda: hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, y se elavoran quesos de tetilla. POBL.: 24 vec., 144 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

PEDRUÉGANO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra: nace en térm. de esta v., corre de S. á E. y desagua en Ardila á 2 leg. de la pobl.

PEDRUEL: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Rodellar* (V.).

PEDRUN: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Garrafe. SIT. en un llano á orillas del r. *Torio*: su CLIMA es bastante sano. Tiene 35 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura de ingreso y presentacion del

abad de San Isidro de Leon á nombre de S. M.; una capellanía de patronato particular con cargo de misas; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Manzaneda, Sta. María del Monte, Barrillas de Curueño, Matueca y Pardabe. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Torio*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos: legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL. 36 vec., 130 alm. CONTR. con el ayunt.

PEDRUXELLA (GRAN), (antig. Pertuxella): predio en el valle de March, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

PEDRUXELLA PETIT: predio en el valle de March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza; tiene buena casa, fuente que riega un huerto, y molino de aceite con 2 prensas.

PEDRUZCO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (21 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4 1/2), ayunt. de Treviño (3/4) y dióc. de Calahorra (16). SIT. en un valle y sobre una pequeña ladera mirando hácia el N., cuyo viento es el que principalmente se hace sentir, siendo por lo mismo su CLIMA frio, pero sano. Tiene 7 CASAS; una fuente dentro del pueblo, cuyas aguas son potables y delgadas; una igl. parr., matriz (la Asuncion), servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, y finalmente un cementerio junto á la misma. Confina el TÉRM. N. Saraso y Uzquiano; E. Argote; S. San Martin Galbarin y Armentia, y O. este último. El TERRENO es de segunda y tercera clase, y le baña el r. llamado *Somo-Ayuda*, que va á desaguar en el *Zadorra*: á la parte oriental del pueblo se encuentra un monte poblado de robles. Los CAMINOS se hallan en mal estado y dirigen á Treviño y á la cap. del part. CORREOS: se reciben de Vitoria por el balijero de dicho Treviño. Las PROD. son trigo, cebada, avena, mistos y patatas: ganado lanar, mular y vacuno; caza de algunas perdices, y pesca de barbos, anguilas y muy buenas truchas. IND. la agrícola. POBL.: 7 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 17,300 rs. IMP.: 1,047.

PEDUCHES: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

PEDUPEL: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Macharaviaya.

PEDUPEL: part. de Campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Macharaviaya.

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos*. (V.)

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Leija* (V.)

PEGALAJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.): part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada (12): SIT. en la ladera meridional de una colina, donde, como pueblo serrano, es el CLIMA algo destemplado, combatiéndola los vientos del N., E. y O.: se padecen hidropesías, perlesías, tifus, gastritis, pleuresías y calenturas intermitentes y perniciosas. Compónese la pobl. de 538 CASAS y cuevas, distribuidas en varias calles y plazas, casa consistorial, cárcel, escuela de niños, concurrida por 45 á 50, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas, asistida por unas 15, y retribuida la maestra con 550 rs.: dos fuentes de agua que proceden de la de la Reja, sit. á la salida de Mancha Real, con cuyas abundantes aguas se riega parte del térm.; una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) sit. en la calle de su mismo nombre; igl. parr. (Sta. Cruz), cuyo curato es de térm., y lo sirve un prior, un cura teniente, un beneficiado, un capellan y varios sirvientes. Confina su TÉRM. por el N. con Mancha Real (1 leg.); E. Campillo de Arenas (4), S. Carchel y Carchelejo (2), y O. La Guardia; en toda su estension hay diseminadas diferentes caserías, siendo las principales las de la *Cerradura*, donde existe una ermita dedicada á Sta. Cruz; la de la *Torre de la Cabeza*, y la de los *PP. Jesuitas*. A corta distancia de la v. hay un nacimiento de agua muy considerable, el cual forma un estanque con el que se proporciona algun riego y se mueven varios molinos. Baña este térm. el rio *Jaen* ó *Guadalbullon*, con direccion de S. á N. El TERRENO es en su mayor parte tierra endeble, gredosa, arenisca, algo mediana, merced á los beneficios que recibe del riego, especialmente el abundantísimo y hermoso plantío de olivar: le atraviesa por el N. una cordillera de cerros que van hasta casi tocar el mismo egido de la Mancha Real; al S. sigue la cordillera por Belcho, llegando hasta Almaden, y por O. se junta con Puerto-alto, térm. de Jaen. Los CAMINOS dirigen á la cap. del part. y á la de la prov. en mal estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Jaen, por medio de balijero, los lunes y jueves, saliendo en la mañana de iguales dias. PROD. aceite, en mucha abundancia, poco trigo y semillas, y muy ricas frutas, especialmente uvas; cria ganados de todas clases, pero con particularidad lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos, y de algunos años á esta parte tambien jabalíes. IND. 13 molinos aceiteros y 5 de harina: COMERCIO: la esportacion del aceite sobrante, importando el trigo que les falta. POBL. 639 vec., 2,516 almas. CAP. PROD. 6.262,081 rs. IMP.: 289,481. CONTR.: 113,620 rs.

Es esta v. de fundacion árabe. La conquistó el rey don Fernando en 1243, y la agregó á Jaen, de la que fue exenta por real cédula de 24 de noviembre de 1557. Su escudo de armas ostenta las de Castilla y Leon.

PEGALOYA: l. en la prov. ayunt. de Lugo, felig. de San Martin de *Pontomillos* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Marina de *Sillobre* (V.). POBL.: 8 vec., 22 almas.

PEGARIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Mamed de *Sorga* (V.).

PEGARIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomas de *Ames* (V.).

PEGAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sandianes* (V.).

PEGEIROOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Sta. Maria de *Guntin* (V.).

PEGEIROS (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Blancos (1/2). SIT.: en terreno montuoso y quebrado; CLIMA frio; siendo las enfermedades mas comunes gastro-enteritis, y los vientos mas frecuentes los del S. y O. Tiene 66 CASAS en el l. de su nombre, y en el de Penalonga. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 300 rs. anuales. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de patronato laical. Tambien existe en el l. de Penalonga una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena. Confina el TERM., N. Loureses; E. Guntin; S. Aguis, y O. Cobas. El TERRENO es de mediana calidad, y entre sus montes existe uno denominado *Lebrero*, en cuya cúspide está dicho pueblo de Penalonga, y desde allí se divisa Portugal. Fertilizan el terreno varios arroyuelos, que bajan de las alturas inmediatas. Los CAMINOS conducen á Portugal, Ginzo, Celanova, y á Monterey: el CORREO se recibe de Ginzo. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos y corzos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de centeno, ganado vacuno y lanar; é importacion de vino y otros frutos y generos precisos. POBL.: 66 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEGIGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro, felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

PEGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas* (V.)

PEGO: part. jud. de *entrada* en la prov. de Alicante, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 5 v., 24 l., 1 ald., 7 barrios, 2 cas. y multitud de desp., que forman 19 ayunt., cuyos nombres, dist. en leg., pobl., riqueza, contr. y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que se incluyen en este art. (*).

(*) Por real órden de 21 de noviembre de 1847 se dispuso, que sin perjuicio de hacer con mayor copia de datos la conveniente rectificacion de límites entre las prov. de Valencia y Alicante, queden desde luego incorporados á la primera y part. jud. de Gandia los pueblos de Oliva, Potries, Fuente-Encarroz, Villalonga y Rafelcofer, que correspondian al part. de Pego, en la prov. de Alican-

	PEGO, cab. del part. jud.	Adzubia	Alcalá de la Jovada	Benigembla	Ebo (Valle)	Forna	Fuente Encarroz	Gallinera (Valle)	Lahuar (Valle)	Murla	Oliva	Orba	Parsent	Potries	Rafelcofer	Ráfol de Almunia	Sagra	Tormos	Villalonga	Alicante	Valencia aud. terr. c. g. y dióc.
Adzubia	1/2																				
Alcalá de la Jovada	2 2/3	2																			
Benigembla	2 2/3	3 1/6	3 2/3																		
Ebo (Valle)	1 1/3	1 1/3	1	2 2/3																	
Forna	1 1/3	1/2 1/3	2 2/3	4	2																
Fuente Encarroz	2	2 1/2	4 2/3	4 2/3	3 1/3	2															
Gallinera (Valle)	2	1 1/2	1 1/3	4	1 1/3	1 1/3	3 1/3														
Lahuar (Valle)	2	2 1/2	3	1	2	3 1/3	4	3 1/3													
Murla	2 1/3	2 5/6	4	1/3	2 2/3	3 2/3	4	4	2/3												
Oliva	1 1/3	1 2,3	4	4	2 2/3	1 1/3	2/3	2 2/3	3 1/3	3 2/3											
Orba	1 2/3	2 1/6	3 2/3	1	2 2/3	3	3 2/3	3 2/3	2/3	2/3	3										
Parsent	2 1/3	2 5/6	4 1/3	2/3	3 1/3	3 2/3	4 1/3	4 2/3	1	1/3	3 2/3	2/3									
Potries	2 1/3	2	4	5	3 1/3	1 1/2	1/3	2 2/3	4 1/3	4 2/3	1	4	4 2/3								
Rafelcofer	2	2 1/3	4 1/3	4 2/3	3 1/3	2	1/2	3	4	4 1/3	2/3	3 2/3	4 1/3	1/2							
Ráfol de Almunia	1 1/3	1 5/6	3	1 2/3	2	2 2/3	3 1/3	3 1/3	1 1/3	1 1/3	2 2/3	2/3	1 1/3	3 2/3	3 1/3						
Sagra	1	1 1/3	2 2/3	1 2/3	1 2/3	2 1/3	3 1/3	3 1/3	1	1 1/3	2 1/3	2/3	1 1/3	3 1/3	3	1/3					
Tormos	1 1/3	1 5/6	2 2/3	1 1/3	1 2/3	2 2/3	3 1/3	3 2/3	2/3	1	2 2/3	1/3	1	3 2/3	3 1/3	2/3	1/3				
Villalonga	2	1 1/2	3 1/3	4 2/3	3	2/3	1	2	4	4 1/3	1 2/3	3 2/3	4 2/3	2/3	1	3 1/3	3 1/3	3 2/3			
Alicante	13 1/3	12 2/3	10 2/3	12	10 2/3	12 2/3	13 2/3	11 2/3	12 2/3	12	15 1/2	12 1/3	11 2/3	13 1/3	13 2/3	13 1/3	13	12 2/3	12 2/3		
Valencia aud. terr. c. g. y dióc.	12	12 1/3	14	16	14 2/3	13 1/3	10 1/3	14 2/3	13 1/2	15 1/3	12	15	15 2/3	11	10	13 1/3	13	13 1/3	10 2/3	24	
Madrid	64	64 1/2	66 2/3	66 2/3	65 1/3	64	62	66	66	66 1/3	62 2/3	65 2/3	66 1/3	61 2/3	62	65 1/3	65	65 1/3	62 1/2	62	63

te; y que los de Terrateig, Montichelvo, Benicolet, Luchente y Pinet del part. de Gandia se agreguen al de Albaida. Esta disposicion, que nosotros aplaudimos, ocasiona graves alteraciones en el part. jud. de Pego, que arriba describimos: hemos tenido noticia de ella en el momento que iba á entrar en prensa este art., y quisimos rectificarlo en la forma que dispone la real órden citada, desmembrando los 5 pueblos que se segregan: pero como quiera que el part. de Gandia, á que se añaden queda ya impreso en su lugar oportuno, hemos creido conveniente no alterar en nada dicho art., debiendo tenerse presente, cuando se hable de dichos pueblos, que ya no pertenecen á este part. de Pego, ni á la prov. de Alicante, sino al de Gandia en la prov. de Valencia.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.
Adzubia	VALENCIA.	77	302	64	»	64	64	1	1	2	1	4	6	3	2	2	2	3	3	21	0'4
Benigembla		115	575	87	1	88	87	1	1	4	1	5	8	6	2	1	»	9	4	30	1'7
Forna		60	266	61	1	62	60	1	1	2	1	4	5	3	3	2	»	»	»	13	0'6
Fuente Encarroz		335	1475	190	1	191	185	1	1	6	1	6	22	17	14	13	11	5	2	84	3'2
Murla		120	490	90	3	93	82	1	1	4	1	5	1	5	4	1	3	6	5	25	1'9
Oliva		1401	5615	515	5	520	498	1	1	8	1	7	59	52	36	44	26	26	14	257	10'9
Orba		156	636	112	4	116	113	1	1	4	1	5	8	9	6	6	5	5	12	51	1'4
Parsent		130	570	97	2	99	97	1	1	4	1	5	8	8	7	7	6	9	4	49	1'3
Pego		1213	5565	463	»	463	463	1	1	8	1	7	55	42	45	43	41	26	26	278	10'1
Potries		118	450	88	2	90	88	1	1	4	1	5	4	8	2	6	5	4	3	32	1'»
Rafelcofer		184	767	122	4	126	122	1	1	4	1	5	10	6	6	10	4	2	3	41	1'7
Ráfol de Almunia		80	429	70	3	73	70	1	1	2	1	4	2	3	4	2	2	»	2	15	1'»
Sagra		102	552	81	»	81	81	1	1	4	1	5	3	8	2	11	6	2	3	35	1'»
Tormos		80	438	70	1	71	70	1	1	2	1	4	5	7	4	3	3	4	3	29	1'1
Vall de Alcalá		87	339	77	»	77	77	1	1	2	1	4	5	4	6	5	6	3	»	29	0'9
Vall de Evo		96	447	77	»	77	45	1	1	2	1	4	7	8	1	3	5	4	3	31	0'9
Vall de Gallinera		402	1616	214	6	220	202	1	1	6	1	6	11	22	16	11	6	9	6	81	3'6
Vall de Lahuar		230	1130	145	1	146	143	1	1	6	1	6	12	16	20	11	10	4	9	82	2'5
Villalonga		366	1598	211	5	216	211	1	1	6	1	6	15	22	14	6	13	10	9	89	3'5
Totales		5352	23230	2834	39	2873	2758	19	19	80	19	97	246	249	194	187	154	131	111	1272	48'7

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	m	Por habitante. R.	m.	Tanto por 100 de la riqueza. M c.
Adzubia	19530	4620	7300	34450	4491	58	11	14	30	14'28
Benigembla	43215	6900	13220	63335	6751	58	24	11	25	10'66
Forna	13828	3600	8040	25468	3908	65	5	14	24	15'34
Fuente Encarroz	147615	20100	55660	223375	33627	100	13	22	27	15'08
Murla	39535	7200	17780	64515	10952	91	9	22	12	16'97
Oliva	481638	113157	391300	986095	289349	206	18	51	18	29'34
Orba	30000	9350	30640	70000	9404	60	10	14	27	13'43
Parsent	42956	7800	23460	74216	12173	93	22	21	12	16'40
Pego	478348	97550	240540	816438	137384	113	9	24	23	16'83
Potries	61166	7080	18660	86906	7419	62	30	16	17	8'58
Rafelcofer	68589	11040	25840	105469	10124	55	»	13	7	9'59
Ráfol de Almunia	40290	4800	11740	56830	4909	64	12	11	9	8'64
Sagra	31135	6120	13600	50855	5836	57	7	10	19	11'47
Tormos	37260	4800	9500	51560	5648	70	20	12	30	10'10
Vall de Alcalá	41291	5220	17880	64391	10340	118	17	30	14	16'»
Vall de Evo	55823	5760	13740	75323	10878	113	11	36	4	14'44
Vall de Gallinera	134160	24120	47280	205560	34420	85	21	21	10	16'75
Vall de Lahuar	25966	13800	18220	57986	12778	55	19	11	10	22'05
Villalonga	111808	21960	43280	177048	23687	64	24	14	31	13'38
Totales	1904153	374987	1007680	3286820	634045	118	15	27	10	19'29

Situacion. Al estremo NE. de la prov., confinando por N. con el part. de Gandia en la prov. de Valencia; E. el mar Mediterráneo, y el de Denia; S. el de Callosa de Ensarriá, y O. el de Concentaina; su mayor estension es de E á O., que será de unas 5 leg., y 4 de N. á S Reinan generalmente todos los vientos, aunque con mas frecuencia los del E., que proviniendo del mar, son húmedos y saludables; su clima es templado y sano, si bien se padecen algunas calenturas intermitentes.

Territorio. Los principales montes del part. son los que forman la herradura, abierta hácia el mar, en la que se encuentran los pueblos de Adzubia y Pego: la parte occidental la cierra el monte del Castillo de Gallinera, el cual se halla acompañado de otros que se parten en dos ramales ó cord. á manera de unos brazos, que quieren abarcar aquella llanura algo desigual, que se estiende hasta el Mediterráneo. De los montes set. nace la cord. que sigue hácia el E. con el nombre de Mostalla, y de los meridiodales otra paralela compuesta de los llamados Evo, Cabal y Segarria, quedando hácia el E. una abertura de 4 leg.: todos son calizos, y en algunos se conservan estampas de pescados que indican su formacion en el fondo del mar. En otros montes hay buenos mármoles, unos de blanco manchado de amarillo y gris, y otros de un blanco oscuro, de cuya cantera sacaron las columnas de S. Felipe Neri de Valencia; y en los cerros contiguos á la ermita de S. Juan porciones sueltas de alabastro cristalizado en agujas divergentes ó en vistosas zonas: en el térm. de Potries se encuentran tambien hermosos mármoles negros. El Mostalla empieza á 1 leg del mar cerca de Oliva por humildes cerros, que aumentando sucesivamente de diámetro y altura, siguen como 2 leg. hácia el O. hasta las inmediaciones del cast. de Gallinera; donde parece que le interrumpe el r. de este nombre: continúa luego hácia el O. con los llamados Almirante y Albureca, hasta que al fin llega al barranco de la Encantada, y se confunde con las montañas de Planes. El Segarria empieza tambien á poco mas de 1 leg. del mar por muchos cerros agrupados, aumentánse sus dimensiones hácia el puerto de Sagra, donde empieza á estenderse hácia el S., y se va uniendo con los montes de Cabal, Evo y aun Lahuar: á 2 leg con corta diferencia de su origen forma una masa con el monte del castillo de Gallinera; sigue adelante por la peña Horadada, que es el muro meridional del valle, declina luego en busca de la sierra de Almodaina, y continúa con este

nombre hasta los confines occidentales del térm. de Planes. Es sin comparacion mas áspero y fragoso que el Mostalla, y los barrancos que lo surcan son muy profundos y quebrados, distinguiéndose entre ellos el llamado del *Infern* (V.). Aunque por la reseña que acabamos de hacer se habrá notado, que el part. de Pego es sumamente montuoso, no por eso carece de algunas llanuras, cañadas y valles muy productivos: los mismos montes hállanse cultivados en graderías hasta donde puede alcanzar la mano del hombre, poblando todas sus vertientes de viñedos, higueras, olivos y algarrobos. Por la parte set. se introduce el part. en la huerta de Gandia, tan famosa por la feracidad de su suelo y variedad de prod. en la que se encuentran los pueblos de Rafelcofer, Potries, Fuente Encarroz y Oliva. Entre el Azafor y el opuesto monte Albureca, que es el muro set. de dicho valle, media una llanura tendida de E. á O., que se conoce con el nombre de Pla de la Llacuna, llamada así por las muchas aguas que allí acuden cuando llueve, las que en breve se introducen en las entrañas de la tierra por varios sumideros. Los valles de Alcalá de la Jovada, Evo, Gallinera y Lahuar son otras tantas porciones de terreno de buena calidad, como ya digimos en sus especiales art. (V.), siendo la llanura mas estensa la que forma la herradura que comprende los térm. de Adzubia y Pego, la cual puede considerarse dividida en dos partes que son marjales y secanos. Los primeros ocupan la parte oriental que yace entre los cabos de Mostalla y Segarria; el suelo se compone de tierra negruzca que resultó de los despojos de los vejetales nativos, y está todo cultivado y dividido en campos por muchos azarbes, á donde baja el agua y humedades de que abunda: vénse las márg. de los azarbes cubiertos de granados, y en las arcas de los campos ademas de una multitud ordenada de moreras, maices de 8 y 10 pies de altura, trigos y cuantas prod. se les exigen. Las llanuras secas, llamadas así por carecer del riego, yacen entre los marjales y los montes, y se componen de tierra rogiza con mucha mezcla de guijo menudo: los árboles son allí corpulentos y soberbias las mieses, lo cual debe atribuirse á la humedad que reina en lo interior del suelo, receptáculo de las vertientes de los montes, y al esmero con que lo cultivan.

Gran parte de la frondosa vegetacion que se nota en este part. procede de las muchas fuentes que brotan en él, las cuales no solo facilitan beneficiosos riegos á sus hermosas huertas, sino que van formando luego con las vertientes de los montes varios r. y riach. denominados *Jalon*, *Bolata* ó *Vergel*, *Molinell*, *Bullent* ó *Calapatar* y *Gallinero*, cuyas descrip. hacemos en sus art. respectivos, y que omitimos ahora por no incurrir en repeticiones inútiles (V.): el r. *Alcoy* entra tambien en el part. por el valle de Villalonga, saliéndose al momento de su jurisd. para introducirse en el de Gandia.

CAMINOS. Los que cruzan por el terr. son todos de herradura, muchos de ellos estrechas veredas incómodas y algo peligrosas por la escabrosidad del suelo: solo por la parte oriental á corta distancia del mar va el carretero que desde Denia conduce á Valencia por Gandia y la Ribera baja.

PRODUCCIONES. Son abundantes y variadas, y consisten en trigo, cebada, maiz, pasas, vino, aceite, seda, algarrobas, higos, naranjas, buenas frutas, legumbres y verduras: en Pego se cosecha tambien arroz en sus marjales. Mantiene mucho ganado lanar y algun poco de cabrio; y hay caza de conejos, liebres, perdices y codornices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal ocupacion de los hab. es la agricultura, que se encuentra en muy buen estado: en Fuente Encarroz se dedican algunos á la elaboracion de medias de lana y mantas, y se encuentran asimismo en este pueblo 2 fáb. de alfarería, varias en Orba, 14 molinos harineros y 36 de aceite en todos los del part. El COMERCIO es escaso é insignificante; se reduce á la esportacion de la pasa y otros frutos sobrantes, importándose algunos granos, viandas, ropas y otros art. de que se carece. Hay 1 feria en Pego que comienza el segundo miércoles de julio, que es el de la Sangre de Cristo, y dura 3 ó 4 dias, y otra en Oliva desde el 4 al 8 de octubre, concedida en 1840: solo hay mercados en los puntos siguientes: el lunes en Parsent, el miércoles en Orba y Fuente Encarroz, el jueves en Pego y Rafelcofer, y el viernes en Villalonga y Oliva.

ESDADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 75, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 1, penados presentes 58, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 4, en otro diferente 4 con el intérvalo de 8 meses á 4 años y 1 mes: de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años, 45 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; todos hombres, 29 solteros y 46 casados, 4 sabian leer y escribir; de 71 se ignoraba y los 75 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con cuatro armas de fuego de uso lícito, 6 de ilícito, 5 armas blancas permitidas y 7 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios ignorados.

PEGO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Alicante (13 1/3 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en una pequeña altura á la márgen der. del r. *Bullent* ó *Calapatar*, dist. 1/4 de hora del monte Bodoix, y 1/2 del de Mostalla; reinan generalmente los vientos del E. y O.; su clima es templado, y las enfermedades mas comunes catarros.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Estuvo murado por los árabes, conservándose todavía 2 puertas con sus almenas y torreones, habiéndose derribado otro en el año 1842 para ensanchar la plaza. Tiene 1,150 CASAS de un solo piso comunmente y distribuidas para los usos de un pueblo agricultor, las cuales se reparten en varias calles cómodas y limpias, y 4 plazas, 2 de ellas bastante regulares. Hay casa abadía, pósito, un hospital para enfermos pobres fundado en tiempos remotos, cuya direccion y administracion está á cargo de un mayordomo nombrado por el ayuntamiento, y cuyas rentas ascienden á 3,042 rs. 17 mrs., suficientes para las estancias que anualmente tiene: escuela de niños, á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,900 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion), de término, servida por un cura y un vicario, ambos de provision ordinaria, y 16 beneficiados, que al parecer han quedado reducidos á 9: es un edificio de poca solidez, de órden toscano por su base, y el capitel del dórico; sus paredes son de mampostería, y los cimientos de cantería. Hay tambien un conv. que fue de franciscanos, fundado en 1670, cuya igl. es de arquitectura dórica, y se halla abierta al culto, habiéndose destinado lo restante del edificio á sala capitular interina, cárceles y escuelas; una hermosa capilla titulada de Ecce-homo, de mucha veneracion, construida á espensas del pueblo en 1759, la cual es de arquitectura compuesta, cuadrada por el esterior, y ochavada por el interior, con tribunas, buena torre, órgano y adornos de bastante gusto, entre los que se encuentran dos cuadros del célebre Juan de Joanes; dos ermitas dedicadas á San José y San Miguel, que nada contienen de notable: un cementerio á 500 pasos de la pobl. hácia el N., que no perjudica á la salubridad, y una fuente pública con 5 caños, abundante y de buenas aguas, de la que se surten los vec. para sus usos.

TÉRMINO Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Confina por N. con los de Oliva y Forna; E. Vergel: S. Evo, Lahuar, Sagra y Orba, y O. Gallinera: su estension de N. á S. es de 1 1/2 leg., y 2 de E. á O. En su radio se encuentran varios desp. que mencionamos en el art. *Pego*, valle ó baronía (V.), y tienen origen 2 r. denominados *Bullent* y *Molinell*, cuyas descripciones pueden consultarse en sus lugares correspondientes. El terreno participa de monte y llano; los principales de aquellos son por el N. los de Mostalla, que forman entre sí cord.; por S. Chilliber, Bodoix, Monnegre y Cabal, formando tambien entre sí cord. Las llanuras se dividen en secas y marjales: estas últimas ocupan la parte oriental del término, cuyo suelo se compone de tierra negruzca vegetal, y por lo regular bastante fértil. Hay varios pinares particulares y uno de la v.

CAMINOS Y CORREOS. El que dirige á Valencia es carretero y se encuentra en muy mal estado, lo mismo que el provincial que conduce á Denia: los demas casi todos son de herradura y van á los pueblos limítrofes. La correspondencia la recibe de la administracion de Oliva por medio de un encargado tres veces á la semana, de cada una de las carreras de Valencia y Alicante.

PRODUCCIONES: trigo, maiz, arroz, algarrobas, aceite,

vino, pasas, seda, higos, legumbres, algunas frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrío; hay en los montes buenos mármoles, unos blancos manchados de amarillo y gris, y otros blancos oscuros; porciones sueltas de alabastro cristalizado, y bastante caza de ánades, fojas, pollas de agua, conejos, perdices y animales dañinos.

INDUSTRIA y COMERCIO. Los vec. se ocupan generalmente en la agricultura que se halla adelantada; se encuentran sin embargo 3 tahonas de arroz, 15 de aceite y 2 molinos harineros, que solo muelen en años de abundantes lluvias. El comercio se reduce á la esportacion de la pasa á Denia, donde se embarca para el estranjero, vendiéndose en el pueblo algunos art. sobrantes, y á la importacion de algunos cereales, viandas, ropas y otros géneros de que se carece. Celebra una feria anual muy concurrida, que principia el segundo miércoles de julio, y dura 3 ó 4 dias, en la que se trafica principalmente en la seda, y un mercado semanal todos los jueves, en el que se venden algunes géneros de algodon é hilo.

POBLACION: 1,213 vecinos, 5,565 almas. CAP. PROD.: 18.211,900 rs. IMP.: 816,438. CONTR.: 137,384. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30 ó 40,000 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. El rey D. Jaime el Conquistador ganó esta pobl. á los moros. Estos, sublevados y capitaneados por el esforzado Alazarch se apoderaron de ella en 1254, pero volvió pronto á la obediencia de D. Jaime. Los de Pego secundaron tambien la sublevacion en 1274, uniéndose á las filas de Abrain, mas no tardaron tampoco á ser reducidos. Fue de mucha entidad esta pobl. en todas aquellas revueltas, y tambien fue considerable en las que despues ocurrieron entre los cristianos. Se señaló en los disturbios llamados de la Union, y no menos despues en las germanias. Como pueblo que se habia repoblado antes de cristianos, no solo no padeció por la espulsion de los moriscos de 1609, sino que contribuyó con todas sus fuerzas á ella.

PEGO, antes PAGO: valle ó baronía de la prov. de Alicante, part. jud. de su nombre. Comprendia antiguamente los pueblos de Adzubia, Adzaila, Adzaneta, Ambra, Benumea, Benigalip, Castelló, Cotes, Fabara, Rupaix y Salomona, de los cuales solo existe hoy dia el primero. De Benumea quedan aun algunas casas deshabitadas, y la igl. dedicada á San Sebastian, no obstante que á principios de este siglo contaba aun 30 vec.; en Ambra se ve el cast. de su nombre arruinado, cuyos restos demuestran ser obra del tiempo de los árabes; en Fabara solo existe la igl. que servia de parr., con el título de San Pedro, teniendo por anejos á Benumea y Adzubia, y de los demas pueblos solo quedan los nombres de las partidas rurales donde se hallaban sit., y en algunos restos de cimientos de los edificios, y tambien algunos cadáveres enterrados cara al mar. La despoblacion de aquellos l. se atribuye á la espulsion de los moriscos.

PEGO (EL); l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Fuentesauco (2), dióc. *nullius*, encomienda de San Juan de Jerusalen, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13): SIT. en un cerro, su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 48 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 20 niños; igl. parr. (San Clemente), servida por un cura de provision de la encomienda de San Juan, y buenas aguas potables. Confina con Venialbo, la Bóveda y deh. de San Vazan. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: vino, trigo, centeno y pastos; cria ganados, y caza de liebres y perdices. POBL.: 49 vec., 227 alm. CAP. PROD.: 130,512 rs IMP. 14,674. CONTR. 3,960 rs. y 33 mrs.

PEGOLLO: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carrascal de Barregas.

PEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de San Lorenzo de *Arbol* (V.). POBL.: 7 vec. 36 almas.

PEGUERINOS: v. con ayunt. de la prov. de Avila (7 leg.), part. jud. de Cebreros (5), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25), dióc. de Segovia (7): SIT. en una pequeña hondonada, la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun calenturas gástricas y catarros pulmonares; tiene dos anejos titulados Hoyo la Guija y la Lastra, y todos juntos componen 120 CASAS de inferior construccion; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren de 30 á 40 alumnos, dotada con 1,460 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), con curato de entrada y provision ordinaria; el anejo la Lastra, coresponde en lo ecl. á la v. de Sta. Maria de la Alameda, prov. de Madrid; el cementerio está sit. inmediato á la igl., el que en algun tanto perjudica la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente que hay á 500 pasos de la pobl., haciéndolo para el de los ganados de otras varias que se encuentran en sus inmediaciones. Confina el TÉRM. N. el Espinar; E. Navas de Pinares; S. Sta. Maria de la Alameda y Guadarrama, y O. San Lorenzo del Escorial: se estiende 1 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y comprende á la parte N. del pueblo, bastante monte pinar, y en diferentes puntos muchos prados con abundantes pastos, le atraviesan varios arroyuelos, siendo el principal de todos el titulado de la *Parra*, cuyas aguas suelen utilizarse en parte para el riego. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en San Lorenzo, por una persona que paga la v. para el efecto. PROD.: centeno, patas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; cria caza de liebres, conejos, perdices. otras aves, algun lobo y zorras, y pesca de buenas truchas, IND.: la agrícola, un molino harinero, ganadería y fabricar maderas del pinar, á lo que se dedican bastantes vec. El COMERCIO está reducido á la esportacion de lanas y madera, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 111 vec., 511 alm. CAP. PROD.: 611,500 rs. IMP.: 24,460. IND. y FAB. 2,850. CONTR.: 8,088 rs. 15 mrs.

PEGUJALES: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. y á 1/2 leg. al O. de Supion; las tierras de pan llevar son de muy buena calidad, y tiene una corta porcion de olivar con algun riego.

PEIBÁS: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: se componia de la felig. de su nombre y de las de Agüela, Amoeja, Arcos, Casa de Naya, Cebreiro, Olbeda, Queijeiro, Santiso, Villanune y Vilouriz; nombraban los jueces ordinarios varios participes, entre ellos el convento de San Francisco de Mellid.

PEIBÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresía de San Lorenzo de *Peibás*. (V.). POBL.: 11 vec., 32 almas.

PEIBÁS (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/2): SIT. al N. de los montes de Cebreiro; CLIMA frio pero sano; comprende los l. de Lamas, Peibás, Verin y Villangil que reunen 33 CASAS y algunas fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Lorenzo) es matriz de Sta. María de Arcos, y el curato de entrada y patronato real y ecl. El TERM confina por N. con Arcos; al E. Santiago de Amoeja; por S. San Miguel de Cebreiro, y por O. San Pedro de Queijeiro; el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Antas. PROD.: centeno, patatas, navos, algun trigo, cebada, maiz, lino, muchas castañas, otras frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío: hay caza y la casi única IND. es la agrícola. COMERCIO: el tráfico de ganado. POBL.: 32 vec., 226 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

PEIHEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEIJOANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de Sta. Maria de *Berines* (V.).

PEIJON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Lojo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

PEÍLUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Berbetoros* (V.). POBL.: 7 vec., 10 almas.

PEINADO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y térm. jurisd. de Fuente Baqueros.

PEIRIGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

PEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. Maria de *Celas* (V.). Celebra feria de ganado y granos el segundo domingo de cada mes.

PEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.).

PEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de San Pedro de *Marmancón* (V.).

PEIROS (LOS): cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Begis. Comprende 3 CASAS y una porcion de tierra huerta y viñedo, que PROD. trigo, cebada, maiz, todo género de frutas y legumbres. POBL.: 3 vec., 12 almas.

PEISELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Juan de *Cutian* (V.). POBL.: 11 vec., 34 almas.

PEITES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Pid, y felig. de San Martin de *Peites* (V.). POBL., 28 vec., 120 almas.

PEITES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Astorga (24), part. jud. de Quiroga (2), y ayunt. de Rivas del Sil (1 3/4): SIT. sobre la márg. del *Sil*. CLIMA templado y sano; se compone de las ald. de Casares, Figueiredo (antes Coto) y Peites que reunen 47 CASAS; una escuela temporal frecuentada por 21 niños que pagan una pequeña retribucion: disfruta de 4 buenas fuentes y arbolado de robles y castaños. La igl. parr. (San Martin) es uno de los anejos de San Clodio de Rivas del Sil: hay 2 ermitas la de San Tirso en Casares y la de San Antonio en Figueiredo. El TÉRM. confina por N. con el r. *Sil*; al E. el *Navia*; por O. térm. de Caldelas, y al O. Piñeira. El TERRENO es de mediana calidad: le bañan varios arroyos que bajan de los montes del térm. que se hallan cubiertos de robles, brezo y madroños. Los CAMINOS se dirigen á Tribes, Caldelas y otros puntos y todos en estado regular: el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: vino, centeno, castañas, patatas, aceite, lino y legumbres; cria ganado de todas especies; hay pesca y caza. IND.: la agrícola, 2 molinos y varios telares. POBL.: 47 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEITIEIROS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Gondomar: SIT. al E. del monte de la Grova, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en la ald. de su nombre, y en los cas. de Amados, Area, Cruceiro, Fonte, Gandra, Mogallo, Molinos nuevos, Peroleira Piñeiro y Rua. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Morgadanes; E. Sta. Comba; S. Couso, y O. Donas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que desde Tuy conduce á Ramallosa, Bayona, y á otros puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, leñas, frutas, lino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 171 vec., 796 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEIZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

PEIZCUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec., 32 almas.

PEIZOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PEJAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes* (V.).

PEJES: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara: corre al S. de esta v. solo en las temporadas de lluvia y tiene un puente de piedra de construccion romana aunque muy deteriorado y sin antepechos: el arco tiene 2 varas de alto, y 2 1/2 de hueco.

PEJINES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Noez.

PELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Villantime*. (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

PELA Y CABEZA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, térm. de Yepes: SIT. 1 1/2 leg. de la v. en el térm. que llaman la ribera, tiene en el dia un cas. de labor.

PELABRABO: l. con ayunt. al que estan unidos los desp. y alq. de Narros del Rio, Gargabate de Arriba y de Abajo, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (21), y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. al E. de la cap. en terreno bastante elevado aunque de suave pendiente: el CLIMA es saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 60 CASAS con la del ayunt.; tiene una escuela de instruccion primaria concurrica por 30 niños de ambos sexos; una fuente de cuyas aguas, un tanto salobres, usan los vec.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cabrerizos; E. Machacon; S. Calbarrasa de Arriba, y O. Calbarrasa de Abajo; pasa por él en direccion N. el r. *Tormes*, que corre de E. á O. y el arroyo de *Gargabate* sobre el que hay un puente en el camino que va á Madrid. El TERRENO es muy áspero, todo de secano y de mala calidad con montes poblados de mata baja. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, centeno y cebada, hay muy poco ganado lanar y el vacuno necesario para la labor, y caza menor. POBL.: 50 vec., 296 alm. RIQUEZA PROD.: 395,450 rs. IMP.: 15,297.

PELACALS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), ayunt. de Ventalló. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una capilla dedicada á la Virgen Ntra. Sra., sufragánea de la parr. de Montiró, con cuyo l. confina el TÉRM. por el S.; E. el mar; N. Armentera, y O. Vilademat. El TERRENO es de buena calidad, de secano; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres. Su POBL. y RIQUEZA, unido á *Montiró* (V.).

PELADOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 3 1/2 leg. al S.; hace 650 fan. de labor, y mantiene 600 cabezas.

PELADOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

PELAGARCÍA: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Carbajosa de la Sagrada. POBL.: 1 vec., 5 almas.

PELAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

PELAHUSTAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (10 leg.), part. jud. de Escalona (4), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura, ventilada completamente; se padecen calenturas gástricas, producidas por el escesivo trabajo y no muy buenos alimentos. Tiene 190 CASAS de 5 varas de altura, en 2 plazas y calles empedradas; casa de ayunt.; cárcel; pósito casi arruinado; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 42 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en ella hay una capilla dedicada al Smo. Cristo de la Esperanza, de gran veneracion: en los afueras un cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes muy inmediatas, al E. y O., ambas con caño y pilon abundantes y de escelente calidad. Confina el TÉRM.: al N. con el de Higuera de las Dueñas (Avila); E. Nombela y Cenicientos (Madrid); S. Nombela y Nuño-Gomez, y O. Real de San Vicente y Garciotun; á dist. de 1/2 leg. á 2 y comprende la deh. de Fresnedoso con cas. perteneciente al Sr. duque de Frias; algunos prados de regadío; un monte pequeño de encinas, enebros y retamas, y como 600 fan. de tierra en cultivo cada año: le bañan algunos arroyuelos insignificantes, á cuyas márg. se planta lino y patatas. El TERRENO es llano y de cerros, formando una pequeña cord. al N., flojo, pedregoso y de escasa fertilidad. Los CAMINOS, vecinales. El CORREO se recibe en Escalona por propio dos veces á la semana. PROD.: centeno, trigo malo, aceite y alguna fruta; se mantiene ganado lanar, cabrio, 100 yuntas de reses vacunas de labor, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: se dedica el vecindario á la cria de seda, que se lleva á vender en capullo á Talavera de la Reina; hay 3 tejedores de lienzo, 2 molinos harineros, 2 de aceite, y se esporta el sobrante de centeno. POBL.: 172 vec., 675 almas. CAP. PROD.: 1.042,263 rs. IMP.: 27,706. CONTR.: 18.907. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,213, que se cubre con 7,795 por inresos de los propios, quedando un sobrante de 2,582.

Esta v. perteneció al ducado de Escalona y adquirió privilegio de villazgo en 18 de mayo de 1635.

PELARRODRIGUEZ: V. PELAYO (SAN).

PELAYA ó PELLAHIA (SANTA): l. en la prov. y dióc. de Gerona (2 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15), ayunt. de Cruilles (2). SIT. sobre la cord. de montañas nombrada Las Gabarras; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Pelagia) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. San Mateo de Monnegre; E. San Sadurni; S. San Ciprian de Lladó, y O. Cassá de la Selva; en él se encuentra una ermita dedicada á Sta. Agueda. El TERRENO es de inferior calidad, todo montañoso, con bastante arbolado de alcornoques y un pequeño llano cultivable; le cruza el r. *Adaró* y varios CAMINOS locales y provinciales. El CORREO lo recogen en La Bisbal los interesados. PROD.: cereales, frutas y corcho; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza abundante de todas especies. POBL.: 17 vec., 78 alm. CAP. PROD.: 1 676,400 rs. IMP.: 41,910.

PELAYO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de La Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de Muñon *Cimero* (V.).

PELAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PELAYO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Ovejuna, térm. de Belméz.

PELAYO (SAN). cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

PELAYO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 1 CASA.

PELAYO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Bermeo.

PELAYO (SAN): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; corresponde al l. o conc. de Baró.

PELAYO (SAN): monast. de canónigos regulares premostatenses en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de Cebico Naveio: la estension de su terreno era de 1/2 leg. de circunferencia, del que se labraban 40 obradas, habiéndose desamortizado por la cantidad de 14,000 rs.

PELAYO (SAN) ó PELARRODRIGUEZ: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (2 1/4), aud. terr. de Valladolid (18) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una concavidad cercada de peñascos, al N. del r. *Guareña*; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Se compone de 40 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay igl. parr. con el nombre que lleva el pueblo, servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Zamayor; E. Arco; S. Juzbado, y O. el desp. de Cañedo de las Dueñas, que asi como el de Espino Rapado son parte de este térm.; pasa por él el precitado r. *Guareña*, cuyas aguas no se utilizan por este pueblo. El TERRENO que hay comprendido á la márg. opuesta del r. es bueno, y bastante inferior por otros puntos; tiene al N. algunos pies de encina. Los CAMINOS conducen, uno de Medina á Ledesma y otro de Salamanca á Jermoselle, pantanosos por la ribera del *Guareña* y regulares fuera de ella. El CORREO se recibe de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, algarrobas, algunos garbanzos y algunas otras semillas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 28 vec., 111 alm. RIQUEZA IMP.: 170,833 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,096 rs, y se cubren con algunos arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

PELAYO (SAN): ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. de la merindad de Montija (1): SIT. á la falda de los montes comunes de dicha merindad; goza de CLIMA frio; reinan por lo regular los vientos O., y las enfermedades que comunmente se padecen, son las grippes y pulmonias. Tiene 12 CASAS; una fuente de aguas potables y delgadas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Bartolomé), y junto á ella un cementerio, sirviendo el culto de esta un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Carranza; E. Mena; S. Bercedo, y O. Aquera. El TERRENO es de mediana calidad y su mayor parte fertilizado con las aguas de una fuente, que nace en los montes de la Ordunte, de los cuales se desprenden ademas varios arroyos que corren en distintas direcciones, y son aprovechados tambien algunos de ellos para el riego. CAMINOS: los de servidumbre, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Villalazara por balijero. PROD.: trigo, patatas y lino; ganado cabrio y caballar, y caza de liebres, jabalies y corzos. IND.: la agricola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 8,000 reales IMP.: 2,331.

PELAYO (SAN): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el lugar de *Ayega* (V.).

PELAYO (SAN): l. del ayunt. de Ribera alta, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 1/2 leg.), part. jud de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en una llanura; CLIMA templado; reinan los vientos S. y SO. y se padecen constipados y tercianas. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Pelayo), matriz del l. de San Miguel y servida por un cura, y para surtido de los hab., dos fuentes en las inmediaciones del l. El TÉRM. confina N. San Miguel; E. Hereña; S r. *Bayas* é Igay, y O. Villabezana. El TERRENO participa de monte y llano, y le atraviesa un pequeño r. que desagua en el *Ebro* CAMINOS: los que dirigen á Miranda de Ebro y Salinas de Añana, en mal estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD: trigo, cebada, patatas y lentejas; cria de ganado vacuno y mular; caza de perdices y zorros; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. Alava, intendencia).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de *San Vicente Mártir* (V.).

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.): POBL.: 28 vec., 144 almas.

PELAYO (SAN): ald. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza; corresponde á San Mamés.

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de *Santiago Apóstol* (V.): POBL.: 9 vec., 43 alm.

PELAYO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.): POBL.: 10 vec., 47 alm.

PELAYO (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (5 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (2): dióc. de Palencia (11): SIT. á la falda de los cerros que forman los páramos del monte de Torozos, sobre terreno húmedo; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 70 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una posada; una fuente con tres caños, que dan abundantes y buenas aguas; una ermita (El Humilladero), y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un beneficiado patrimonial de nombramiento del diocesano: el TÉRM. se halla enclavado en el de Torrelobaton: el TERRENO fertilizado por un pequeño arroyo, es de mediana calidad; comprende un buen prado de pastos naturales: CAMINOS, los locales y la carretera de Madrid á Asturias, todos en mal estado: PROD: cereales y algunas legumbres; se cria ganado mular y vacuno: IND.: la agricola, la panaderia y un molino harinero: POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD: 404,100 reales. IMP.: 40,410. CONTR.: 6,740 rs. 1 mrs.

PELAYO (SAN): desp. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, térm. de la Ercina.

PELAYO DE BAQUIO (SAN): ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo. SIT. en una sierra á la orilla del Océano Cantábrico, sobre la cual hay un fortin llamado Real bajo, y aun existen restos de otro ant. que se denomina Real gana: CLIMA templado y saludable: tiene 37 CASAS y dos parr., dedicada la una á San Pelayo y la otra á San Juan de la Peña (V. Gaztelugache), que es la mas ant. y de donde se bajó á San Palayo la pila bautismal, no ha muchos años, están servidas por dos curas, que en el dia son de presentacion del diocesano. POBL.: 368 almas. (V. los art. *Basigo de Baquio y Bermeo*).

PELAYO DE MENA (SAN): l. en la prov., aud. terr., c.

g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. del Valle de Mena, dióc. de Santander (14); forma un concejo titulado de San Pelayo ó de Ayega, compuesto de los pueblos de Barrios de Arza, Tramarria, la Azuela, Orrantia y cas. de Ribas, ademas de San Pelayo que es la cab. del concejo, dependiente del citado ayunt. SIT.: á orillas de un r., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son reumas, pleuresias y afecciones de pecho. Tiene 20 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada por D. Domingo Lambarri, natural que fue del barrio de Orrantia, y establecida en el mismo; una igl. parr. (San Pelayo), servida por un cura párroco; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en el barrio de Tramarria, otra (San Roque) en el de Arza, y otra (La Concepcion) en el de Azuela. El TÉRM. confina N. el valle de Gordejuela en Vizcaya; E. Sta. Coloma de la prov. de Alava; S. y O. los pueblos del Valle de Mena; en su jurisd. se comprenden los citados barrios que forman el concejo, los cuales han disminuido todos de pobl., y en particular del de Barrios de Ribas, solo existe una casa de labranza. El TERRENO es de mediana calidad, contiene mucha parte de monte y disfruta de regadio por las aguas de dos riach. que le cruzan, sobre el uno de los cuales hay dos fuentes de piedra recien construidos. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino chacolí, caza mayor y menor, y pesca de anguilas. POBL.: 9 vec., 34 almas. CAP. PROD.: 107,100 rs. IMP.: 10,524.

PELAYOS: l. con ayunt., del que dependen los desp. y alq. de Cañal, Derrengada, Haceña de Romanos, Torre de Clemente y Velayos, en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en terr. desigual en el límite oriental de la prov., confinando con la de Avila; goza de buen CLIMA, siendo las calenturas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 60 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., tiene una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida, varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec., igl. parr. (San Pedro), de la clase de vicarias, la que tiene por anejo á Derrengada (San Pedro), hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Derrengada; E. prov. de Avila; S. Tala, y O. Montejo; hay en él varios manantiales de buenas aguas. El TERRENO es muy montuoso y desigual, todo de secano y de mediana calidad. CAMINOS: pasa una calzada que conduce á Alba de Tormes y los que se comunican con los pueblos limitrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, legumbres y hortaliza; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 56 vec., 226 alm. RIQUEZA PROD.: 213,650 rs. IMP.: 8,104.

PELAYOS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (11 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (1), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): SIT. en terreno llano, y en el centro del valle titulado Valdeiglesias; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 30 CASAS de inferior construccion, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 8 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra la fuente del Salvador, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Robledo de Chavela; E. Navas del Rey; S. el Prado, y O. San Martin de Valdeiglesias: se estiende 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende monte de pinos y matorrales de chaparra baja; algunas canteras de piedra, 2 deh. llamadas la Enfermería y Juan de Pozas de 1/4 leg. de estension cada una y bastante viñedo: le atraviesa un pequeño arroyo titulado la *Presa*, cuyas aguas sirven para el riego. El TERRENO es de mediana calidad, de secano y regadío. CAMINOS: los que dirigen á Madrid y la cab. del part., en regular estado. El CORREO se recibe en Navalcarnero. PROD.: cereales, vino y legumbres: mantiene ganado lanar churro, cabrío y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vecinos, 82 almas. CAP. PROD.: 1.161,758 rs. IMP.: 42,867. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9,165 por 100.

PELAYOS: v. que forma ayunt. con Tenzuela en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una hondonada á las inmediaciones de un pequeño arroyo; le combaten los vientos del E.; el CLIMA es húmedo. Se compone de 35 CASAS de construccion baja, y una igl. parr. (San Vicente), curato de entrada y provision real y ordinaria: tiene un anejo en Tenzuela. Confina el TÉRM. N. y O. la Cuesta; E. Salceda, y S. Collado y Sotos-alvos: se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante monte de enebro y encina, y diferentes prados con medianos pastos; le atraviesa el arroyo ya citado de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo morcajo, centeno, lino y yerbas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y cria caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, diferentes tejedores de lienzo, esportacion de lo sobrante para los mercados de Pedraza y Turégano, é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 19 vec., 59 alm. CAP. IMP.: 11,062 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PELAZAS: deh. en térm. de Villar del Buey en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago.

PELEA: puerto con camino de herradura para Bejes y la Hermida, en la prov. de Santander, part. jud. de Potes.

PELEA-GONZALO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Toro, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una fértil y deliciosa llanura en la ribera meridional del *Duero*; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene sobre 94 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Miguel Arcángel), á que corresponde la granja de Horencia, y las deh. de Sariñana y Castrillo, servida por un cura vicario de ingreso y presentacion del cabildo de la colegiata de Toro, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la mencionada cap., Villazan y San Miguel de Grox. El TERRENO es de buena calidad, y con abundancia de aguas para el riego, tanto que se halla espuesto á inundaciones que á veces llegan hasta la pobl.; la del mes de febrero de 1788 arruinó algunas casas, maltrató otras, socavó la igl. y los vec. tuvieron que refugiarse en sus bodegas colocadas en lo alto de un cerro llamado de San Benito, donde se colocó provisionalmente el SSmo. Sacramento y se celebró el sacrificio de la misa. PROD.: granos, vino, legumbres, frutas y pastos; cria ganados, caza de varias aves, y pesca en el *Duero*. POBL.: 100 vec., 426 almas. CAP. PROD.: 815,425 rs. IMP.: 38,105 CONTR.: 6.749 rs. 4 mrs.

HISTORIA. Se dice proceder el nombre de este pueblo de Pelay ó Pelayo Gonzalez, lo que da una idea de su origen, atribuyéndolo á algun señor asi llamado. En él se dió una batalla un viernes primero de marzo de 1476 entre los portugueses, al mando de su rey y del principe D. Juan, y las fuerzas mandadas por D. Fernando el Católico. De esta batalla dice cierto escritor: «por la que aseguró este último en sus sienes la corona de Castilla, y originó el engrandecimiento y prodigiosa estension de la monarquía española. Blanquean aun los campos con los huesos de los combatientes que perecieron en esta decisiva batalla, y el labrador levanta aun con el hierro de su arado fragmentos de armas y cascos, abriendo surcos en el sitio llamado la *Sangradera*, regado con tanta sangre á donde tantas puertas se abrieron á la muerte.» Así se han exagerado los acontecimientos de nuestra historia. El P. Mariana que tampoco repugna abultar sus relaciones á pesar de lo que resulta de la precedente, dice de esta batalla: «la matanza fue pequeña respecto de la victoria y aun el número de los cautivos no fue grande; la presa mayor cá saquearon en gran parte el bagage de los portugueses......... Los historiadores portugueses encarecen mucho este caso y afirman que la victoria quedó por el principe D. Juan; asi venzan los enemigos del nombre cristiano.»

PELEAS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en la falda occidental de un alto cerro: su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 68 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr., y buenas aguas potables. Con-

fina con TÉRM. de los Corrales, Cazurra y Casaseca de las Chanas. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y algun tanto de regadio. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 54 vec., 210 alm. CAP. PROD.: 76,829. IMP. 3,646. CONTR.: 7,322 rs. 24 mrs.

PELEAS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Fuente sauco (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16). SIT. entre dos cerros; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 120 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; y una fuente de abundantes y regulares aguas potables. Confina con TÉRM. de Corrales, Fuentelcarnero y Cabañas; en el suyo se encuentra completamente arruinado el conv. que fue de monges bernardos de Valparaiso. El TERRENO es de buena y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el térm. Hay un monte poblado de roble y encina. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Zamora á Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. PROD.: granos, vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y algun cabrio. IND.: un molino harinero. POBL.: 114 vec., 509 alm. CAP. PROD. 228,310. IMP.: 40,242. CONTR.: 10,098 rs. 33 mrs.

PELEGRIN (SAN): ald. ó barrio en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Alquezar. SIT. en la falda meridional de la sierra de Sevil, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. la sierra de Sevil; E. el r. *Vero*; S. Alquezar, y O. Bierge. El TERRENO es de secano, de inferior calidad, con algun arbolado de encinas y carrascas y mata baja, abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso. Hay varios CAMINOS carreteros y de herradura. PROD.: granos con escasez, vino, aceite, cañamo, legumbres y patatas; cria ganado lanar y cabrio: y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: con el ayunt.

PELEGRIÑON: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Tamarite (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30); dióc. de Urgel (30). Tiene 20 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Rocafort. El TÉRM. confina N. Pardina de Alcaná; E. Rocafort; S. Alcampel, y O. San Estéban. El TERRENO participa de monte y llano, con algun bosque de mata baja; le cruzan varios CAMINOS locales y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Tamarite los lunes y jueves, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y aceite; cria ganado lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 11,190 rs. CONTR.: 1,495 rs.

PELEIRA NOBA Y BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

PELENDONES: ant. hab. de cierta region que en las guerras contra los romanos formaba parte de la gran federacion celtibera por lo que los llamaba Plinio *pelendones celtiberorum*. Al N. tenian á los turmagos ó murbogos que son los de Búrgos y Bribiesca; al E. NE. á los berones de Nájera; al E. SE. á los vascones de Grávalos y á los celtíberos de Agreda; al S. los arevacos, y al O. los vacceos de Palencia. Estos pueblos contaban entre sus c. las celebérrimas *Numantia* y *Segeda*. Tenian ademas á *Visontium* y *Augustóbrica*. El nombre pelendones es indudablemente céltico. Por el idioma griego puede esplicarse su etimologia *Belos-entos* esto es *dardos despedidos*, y atribuirse á hombres que no temen á los dardos. Aun hoy decimos *balentones*. Apiano refiere la historia de este pueblo bajo los nombres de *belos*, *titios* y *arébacos*, y puede verse en las c. mencionadas.

PELENTIÑUCEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PELEON: r. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto: tiene origen en Pendedor, Collada de Monteredondo en la felig. de Sta. Maria Magdalena del Valle, por la cual atraviesa, y se une al r. *Grande* ó *Piloña* en el parage llamado Peleon, de donde toma el nombre; sus aguas fertilizan varios terrenos, y crian truchas y anguilas.

PELICEIRA: l. en la provincia de Oviedo, ayunt. de Irias y felig. de Sta. Maria de *Cecos* (V.). POBL.: 25 vec., 125 almas.

PELICEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PELIGROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (1 leg.): SIT. al NO. de la cap. formando parte de su vega; con CLIMA templado, vientos O. por lo general y algunas veces N., padeciéndose mas comunmente pleuresias y calenturas intermitentes en el verano á causa de la mucha humedad de la vega. Tiene una sola calle y un barrio de cuevas, escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Ildefonso), matriz desde el año 1806, pues antes era anejo de Pulianas, estando en el dia clasificado el curato de entrada; cementerio sin tapias al N. de la pobl., la cual se surte de agua de la fuente llamada de Güevejar que nace en térm. de Niver. El TÉRM., que se estiende una leg. corta de N. á S. y 1/2 de E. á O., confina por N. con el de Güevejar; E. el de Pulianar; S. el de Maracena, y O. el de Albolote. El TERRENO es en su mayor parte de inferior calidad, con algun regadio: hay canteras de yeso y un arroyo del Juncaril, que solo tiene agua cuando llueve y un puente en el camino de Granada. Por el lado de O. pasa la carretera de la cap. á Madrid, siendo locales los demas CAMINOS: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino que es la principal cosecha, aceite, trigo, habas, cebada y alazor en corta cantidad. IND.: la agricola, 7 molinos de aceite, 5 alambiques para quemar y destilar aguardiente: se esportan los líquidos á la cap., importando cereales y lo demas que necesitan. POBL.: 167 vec., 759 alm. CAP. PROD.: 1.048,650. IMP.: 43,712. CONTR.: 6,820 rs.

PELILLA: granja en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Quintanilla Somuño. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 46,020 rs. IMP.: 4,750. CONTR.: 121 rs. 23 mrs.

PELILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Castilla la Vieja (25). SIT. en terreno montuoso, con CLIMA benigno y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 20 CASAS de mala construccion; hay una igl. con la advocacion de Santiago el Menor, servida por un teniente; una fuente dentro de la pobl., de cuyas aguas se surten los vecinos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con el de Almeida de Savago, prov. de Zamora, part. jud. de Bernillo de Savago; E. Moraleja; S. con el *Tormes* y Ledesma, y O. con Carbellino, prov. de Zamora. Tiene por agregados á los desp. y alq. de Estacas, Estaquillas, Riverita y Zorita; báñale *Tormes*, en el que hay una aceña por este térm. para estraer parte de sus aguas. El TERRENO es de mediana calidad, poblado todo de encina. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, en muy mal estado. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: centeno, cebada y algun trigo; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 32 vec., 105 alm. RIQUEZA IMP.: 110,615 reales.

PELOCHE: ald. que forma ayunt. con Herrera del Duque (1 leg.), en la prov. de Badajoz (28). SIT. en una hondonada sombria, es de CLIMA frio; reinan los vientos E. y O., y se padecen constipados y tercianas. Tiene 100 CASAS y muchos pajares, con una igl. parr. (San Antonio Abad), curato de entrada y de provision ordinaria. Su TÉRM. está enclavado en el de Herrera, con heredamientos de viñedos, olivos, alcornoques y monte bajo. Le baña el r. del mismo nombre, y se mantienen algunas grangerías de vacuno, cerda, lanar y colmenas, todo en proporcion á las escasas fortunas y labranzas de la ald. POBL.: 104 vec., 400 alm. Su RIQUEZA y CONTR. con *Herrera del Duque* (V.).

PELOCHE: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del Duque; se forma de las vertientes de la v. de Fuenlabrada de los Montes; reune todas las aguas que por espacio de 1/2 leg. descienden á der. é izq., pasa á 2,500 pasos al N. de Herrera, donde tiene un puente con 8 ojos, muy útil á los labradores, cruza la deh. boyal y entra en *Guadiana* cerca de la ald. de Peloche; da movimiento á 6 molinos harineros, y aunque pierde su corriente en el estio,

conserva algunas tablas, que son buenos abrevaderos, para los ganados del pais.

PELOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 25 vec., 109 almas.

PELON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PELONEGRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

PELONTIUM: ant. c. asturiana, cap. de la parcialidad de los lungones, segun Ptolomeo. Tal vez se conserva hoy en la actual v. de Collanzo.

PELONTRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana* (V.).

PELORDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Pesoz* (V.). POBL.: 28 vec., 132 almas.

PELOSA: granja de la prov. de Valencia, part. jud de Moncada, térm. jurisd. de Bétera. SIT. en terreno llano al E. de dicho pueblo y distante de él una hora. Algunas veces parte de sus tierras se riegan con las aguas sobrantes de Bétera, y produce los mismos art. que su huerta y térm. POBL.: un vecino.

PELOSOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Pobuciros* (V.). POBL.: un vec., 7 almas.

PELOTAR ó PEROTAR (CORTIJO DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. SO. de Baeza.

PELOTARES (DE LOS): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud y térm. jurisd. de Villacarrillo.

PELOURADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PELOURIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Bernardo de *Tibianes* (V.).

PELUGANO (STA. MARÍA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2 1/2), ayunt. de Aller (1/2 á Collanzo). SIT. á la der. del r. *Aller*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. y cas. de la Bárcena, Cuevas, Entrepeñas, las Bolqueras, el Pando, la Tabla y el de su nombre. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Vega, Bello y Santivañez. El TERRENO es montuoso y quebrado; le cruza por la parte del S. un riach. que va á desaguar en el *Aller*, el cual pasa por el O PROD.: escanda, maiz, castañas, avellanas, patatas, hortaliza, legumbres, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y cabras monteses, y alguna pesca menuda. POBL.: 100 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PELUQUIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeyro* (V.).

PELLEJERO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud de Almagro: se forma en un valle al O. de Valenzuela, de las aguas llovedizas, que vierten en una pequeña zanja, al camino de Almodóvar; pasa á la inmediacion de Valenzuela por su ancha vega, cruzando varias veces el camino de Almagro, y llenando una porcion de pozos de noria; aquí concluye generalmente, pero si es la lluvia mas abundante, entra en el térm. de Almagro, por entre olivares y tierras de labor hasta llegar muy inmediato á la c., donde se estendia demasiado y para evitarlo se ha levantado un terraplen de 1 1/2 vara de alto; llega cerca de Bolaños, que deja á la der., y pasando por los térm. de Torralba y Carrion, termina en unas vegas pantanosas inmediatas al cast. de Calatrava la Vieja, no muy dist. del *Guadiana*; es tan insignificante como se deja conocer, pero es muy nombrado en el pais.

PELLEJO: casa en la prov. de Badajoz, part. jud., y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1/4 leg. al N. de la v. en una hacienda de encina de propiedad particular.

PEMBES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr., y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en la vertiente de la montaña que por la parte del N. forma el valle de Valdebaró; su CLIMA es sano, y no tan frio como lo general del part. Tiene 33 CASAS distribuidas en los barrios ó ald. de Pembes y Enterria; escuela de primeras letras, dotada con 200 rs. y mantenida alternativamente por los padres de los 20 ó 22 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso y presentar de varias voces mistas; una ermita dedicada á San Andrés, y buenas aguas potables. Confina con Mogroveja; Cosgaya; Espinamá, y el puerto denominado Aliva. El TERRENO todo es montuoso; solo se cultivan los sitios entrellanos; estos son de buena calidad por lo comun. Los montes estan poblados de árboles de roble, y haya con especialidad. Cerca del barrio de Pembe por la parte O. corren las aguas de un arroyo perenne llamadado *Traspalacios*, y por la del E. las de otro denominado la *Molina*, los cuales unidos en en sitio titulado Panton, bajan á Enterria y entran en el r. *Deva*. Los CAMINOS aunque carreteros, son malos, estrechos, y muy pendientes en algunos parages; conducen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: granos, legumbres, patatas, y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor; la cosecha de trigo no basta para el consumo, trayendo lo que falta de tierra de Campos en cambio de aperos para la labranza, que es lo que constituye su principal. IND. POBL.: 29 vec., 143 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta Cristina de *Vinseiro* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Martin de *Riobó* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Juan de *Saidres* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal del mismo nombre (V.). POBL.: 1 vec., 16 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Donsion* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Carbia* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Chandreja* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig de Sta. Cristina de *Villariño* (V.).

PENA: ald. en la prov de Orense, ayun de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readejos* (V.)

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de *Carballeira* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Andrés de *Ervededo* (V.).

PENA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Isabel de Castro de *Caldelas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Castelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Cuntis y felig. de San Mamed de *Troanes* (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig de Sta. Marina de Pias.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Martin de Portela.

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

PENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig de Sta. Marina de *Aguasantas* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Toques y felig. de San Martin de *Capela* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Estéban de *Ermes* (V.). POBL.: 13 vec., 59 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardaña* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Vicente de *Vitriz* (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de Sta. Maria de *Vilariño* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Cristina de *Orois* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 1 vec. 7 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Castañeda* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Pedro de *Ayazo* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Oroso* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Julian de *Cela* (V.).

PENA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Martin de *Cotá* (V.). POBL.: 8 vec. 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villacstrofe* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman de *Valle* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Miraz* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de Vilares de *Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamboga* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Julian de *Vilacha de Mera* (V.). POBL.: 11 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Pena* (V.). POBL.: 20 vec., 89 almas

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix *Cerdeiras* (V.). POBL.: 11 vec.: 56 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Cerdeda* (V.). POBL.: 5 vec. 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Quindimil* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pena rubia* (V.). POBL.: 28 vec., 123 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Catalina de *Pousada* (V.).

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: 10 vec., 36 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Sobrado* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 11 vec., 52 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Pedro de *Arante* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

PENA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta Maria de *Meira* (V.). POBL.: 12 vec., 57 almas.

PENA (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS en las ald. de Carragoso, Corredoira, Feás, Garcia-Sanchez, Jajan, Pena y Souto. La igl. parr. (San Cristóbal) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con los de Lalin y Goyas. El TERRENO es quebrado, pero fértil, y brotan en varios puntos buenas aguas, que sirven para beber y otros objetos. PROD.: trigo, maíz, centeno, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 34 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN JUAN DE LA): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo 1 1/4 leg.). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*; CLIMA frio, con especialidad en la parte elevada, pero en lo general sano. Tiene 28 CASAS distribuidas en los l. de Aireje, Alvarez, Labandeira, Nadela y Sebanes, que cuentan con una escuela temporal, costeada por los alumnos y disfruta de varios manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, tiene curato de entrada cuyo patronato ejerce el cabildo de la catedral de Lugo: el cementerio está en el atrio, pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 leg., confina por N. con Castro y Recimil; por E. y S. San Pedro de Sta. Comba, y al O. el mencionado *Miño*, que corre formando el lím. en su direccion de N. á S.: el TERRENO es pizarroso, de buena calidad y productivo, bañándole el arroyo *Cardoso* que corre por la parte del N.: escasea de monte, pues el llamado de San Antonio se redujo á cultivo y se estableció en él el l. de Nadela; tiene sin embargo sotos de robles y castaños, que como algunos prados de pastos son de propiedad particular. CAMINOS: la carretera general de Madrid pasa por Nadela en cuyo punto empalma el nuevo que se dirige á Monforte:

el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, castañas, trigo, cebada, lino, hortaliza, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso; se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros en el *Miño*. COMERCIO: el de su ganado, carnes, manteca, fruta y grano que llevan á Lugo y á Day. POBL.: 28 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En 6 de enero de 1809 el ejército francés mandado por Soult y Ney batió al inglés á las órdenes de Sir Moore en el citado monte de San Antonio (hoy lugar de Nadela), retirándose el último el dia 8 para la Coruña.

PENA (SAN LORENZO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Rivadabia (1), ayunt. de Cenlle. SIT. á las inmediaciones del r. *Abia*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 150 CASAS en los l. de Cacabelos, Coedo, Cuñas, Lentille, Pazos, Pena, Quintá, y Roucos; escuela de primeras letras, y un castillo arruinado perteneciente al conde de Rivadabia. La igl. parr. (San Lorenzo), de la que es aneja la de Sta. Marina de Escosende, se halla servida por un cura de entrada y patronato ecl.; hay tambien una ermita de propiedad particular; y 2 del vecindario. Confina N. San Clodio; E. y S. Osmo, Celle, y Esposende, y O. Vieite. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, castañas, mucho vino, legumbres, patatas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: esportacion de vino, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 150 vec., 680 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN MAMED DA): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (1 1/4), y ayunt. de Aro (1/2). SIT. al N. del monte del Libreiro que continúa cubriéndola por el O. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Fornos, Libreiro, Piage, y Porto que reunen 50 CASAS y varias fuentes de buen agua. La igl. parr. (San Mamed), es matriz de la de San Estéban, el curato de primer ascenso y patronato lego; el cementerio se halla en el atrio pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Cristóbal de Corneira; al E. San Martin de Broño; al S. San Pedro de Jallas, y por O. su anejo Sandeira. El TERRENO quebrado y flojo, participa de un bosque de robles llamado Dehesa Real, de varios sotos de castaños y de prado de regadío que le preporcionan 3 riach., que solo tienen algunos puentecillos y dan impulso á 4 molinos harineros. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe de Negreira. PROD.: patatas, trigo, centeno, maiz, habas, y lino; cria ganano vacuno, lanar, y caballar; hay caza de liebres, perdices, conejos, lobos y zorros. IND: la agrícola, molinos, talares y el aprovechamiento de la escelente piedra de granito de que abunda el citado monte Libreiro. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (3/4). SIT. al pie de unas desiguales y pequeñas montañas que forman semicírculo, hallándose en la mas elevada un ant. y casi arruinado cast. perteneciente á los duques de Bervihc y de Alba; reinan con mas frecuencia los aires del E. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, asma y tercianas. Tiene 168 CASAS en las ald. de Pena, Soutelo, y Trasdeiras. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 á 50 niños, y sostenida por los vec. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á la concepcion de Ntra. Sra., y un edificio que fue convento de frailes franciscanos, titulado el Buen Jesus. Confina el TÉRM. N. San Juan de Cortegada; E y S. Solveira, y O. Morgade. El TERRENO es de buena calidad; y comprende algunos pequeños montos donde se crian robles, arbustos, y pastos. Los CAMINOS son traversales y en mal estado como en todo el pais. El CORREO se recibe de la estafeta de Ginzo, tres veces á la semana. PROD.: trigo maiz, centeno, castañas, patatas, nabos, lino, y toda clase de legumbres; se cria ganado vacuno, mulas, caballar, y de cerda; mucha caza de perdices y conejos y algunas liebres. IND.: la agricola y ganaderia. COMERCIO: esportacion de ganado vacuno para diferentes puntos de Castilla y Portugal. POBL.: 102 vec., 451 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4). SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Corral, Fondo de Vila, Fontela, San Salvador, Trasdevesa y Vila de tres que tienen 20 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), anejo de Sta. Maria de Pena con cuyo TÉRM. confina por el N., al E. Teibillide; al S. San Vicente de Froyan, y por O. San Pedro del mismo nombre. El TERRENO, CAMINOS y PROD. como su matriz (V.). POBL.: 20 vec., 117 almas.

PENA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov., y dióc, de Lugo (4 leg.), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (3/4). SIT. en TERRENO desigual, pero con buena ventilacion, y CLIMA sano; comprende los l. de Cruz, Edréira, y Vila, que reunen 17 CASAS y una igl. parr. (San Vicente). El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. San Pedro felix de Cerdeira; S. Sta. Eulalia de Parga, y O. San Mamed de Piedrafita; le baña un riach. que corre á desembocar en el *Parga* ó *Ladra*, por estar reunidas las aguas de ambos El TERRENO es de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe en la cartería de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, poco trigo y otros frutos menores; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 86 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (3), part. jud. de Villalba (2 1/2), y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. en una altura quebrada y montuosa. CLIMA frio y sano. Comprende los l. de Acibro, Lousado, Lousadela, Montouto, Santalla y Tras Castro, que cuentan 40 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es matriz de San Cristóbal de Donalbay. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro felix de Cerdéia; al E. Donalbay; al S. San Tomé de Gayoso, y O. el Cordal de Ousá que se eleva 872 varas sobre el nivel del mar. El TERRENO participa de llanos de buena calidad y lo bañan algunos arroyos formados de las verticntes del *Cordal*. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe en la cartería de Baamonde. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, y otros frutos menores aunque en pequeña cantidad; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., y dióc. de Lugo (6 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2). SIT. á la izq. del r. *Sarria*. CLIMA templado y sano. Tiene 17 CASAS en los l. de Rosende y Sta. Maria. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Salvador de Pena; el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Fabian; al E. San Miguel de Frollais; por S. San Salvador, su anejo, y por O. Cesar. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, trigo, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 18 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENA (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/4 leg.), y ayunt. de Castroverde (1). SIT. en TERRENO montuoso á la izq. del camino de Castroverde á Meira. CLIMA frio y sano: comprende los l. de Carballedo, Casa da Veiga, Pena y Pozos, que cuentan con 25 CASAS, varias fuentes y algun arbolado. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es única y su curato de entrada; ejercian el señorío los poseedores de las casas de Mondriz y Carballedo. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Montecubeiro; al E. el indicado Camino; por S. San Pedro de Seres, y por O. Sta. Eulalia de Bolaño. El TERRENO es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Castroverde. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun trigo, y otros frutos menores. Cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y la única IND. es la agrícola y pecuaria. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Castroverde y Meira. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENA-DA-EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PENA DA IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

PENA DA LEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENA DA MOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

PENA DAS SEIJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene, felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENA DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL., 3 vec., 15 almas.

PENA DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Maria de *Rubin* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Carvallido* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco, felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 17 vec., y 96 almas.

PENA DE CABRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 8 vec., y 35 almas.

PENA DE CILLERO: l. en la prov. de Lugo, ayunt., y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PENA DE COITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA DE CORBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Claudio *Aguiar* (V.). POBL.: 13 vec., 45 almas.

PENA DE EDRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, felig. de San Mamed de *Momán* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

PENA DE FOLENCHE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes, y felig. de San Juan de *Barrio* (V.). POBL.: 37 vec., 185 almas.

PENA DE IRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capelas, y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

PENA DE MIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Sta. Maria de *Villa-Osaira* (V.). POBL. 5 vec., 25 almas.

PENA DE MOÑIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. Maria de *Carlin* (V.). POBL. 1 vec., 5 almas.

PENA DE NAVEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Estéban de *Comoeira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA DE NOGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENA DE PAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENA DO CARRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

PENA DO PICO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 12 vec., 67 almas.

PENA DO TRASTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de Sta. Maria *Ribadeume* (V.). POBL., 10 vec., 41 almas.

PENA DO VOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).

PENA DOS DIÑEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENA Y REMALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Lago* (V.).

PENA-ABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes, felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Pedro Felix de *Ronpar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENABAQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Melon* (V.).

PENABELLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentcareas, felig. de San Mateo de Olibeira.

PENABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judán* (V.). POBL: 4 vec., 18 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Jorge de *Aguas-antas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENABELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son, felig. de San Vicente de *Noal.* (V.).

PENABICO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Vicente de *Negradas* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENA BLANCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon, y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

PENABOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja, y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

PENABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, felig. de San Gregorio de *Furco* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo, felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENACASTRELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Julian de *Lamas* (V.).

PENACOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Sta. M aria de Angeles de *Boente* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, felig. de San Juan de *Remesar* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada, felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL. 7 vec., 46 almas.

PENACOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rios, felig. de San Juan de *Bujan* (V.).

PENA CORREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradelas, felig. de Sta. Maria *Castro de Rey de Lemos* (V.). 1 vec., 5 almas.

PENACORBEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 8 vec., y 41 almas.

PENADAMEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra. SIT. entre las felig. de Escuadro y Graba, ayunt. de Chapa. Tiene 2 tabernas; y se celebra en ella una feria el 2 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados y frutos del pais, y algunas ropas. POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENADAUGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa, y felig. de San Miguel de *Seadoz* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

PENADAUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENADEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de Santa Maria de *Saá* (V.). POBL. 3 vec., 14 almas.

PENADILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, en térm. de cuya c. se encuentra.

PENADIZ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio, y felig. de Sta. Maria de Armuid.

PENADOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.

PENA-ERBOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro, y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

PENAFION: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sariñas, felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENAFORCADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, felig. de Sta. Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PENAGATINA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PENA-GARFAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt.

de Carbia, y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENAGOS: valle en la prov de Santander, (V.). Penagos lugar).

PEÑAGOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que están agregados los pueblos de Arenal, Cabarceno y Sobarzo. Se halla SIT. en una llanura; su CLIMA es algo húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas y dolores de costado. Tiene 90 CASAS distribuidas en los barrios de Penagos, Llanos, Talur, Pino, Casares y Quintana, Arenal, las Cavadas, Rios las Fuentes, y las Mazas; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), y buenas aguas potables. Confina con términos de Pamanes, Cabarceno, San Roque y valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á la Cabada y al mencionado valle de Cayon. PROD.: granos, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de anguilas. POBL., RIQUEZA y CONTR.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del partido).

PENA GRANDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de San Martin de *Lage* (V.).

PENA-GRANDE. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Jorge de *Villar* (V.).

PENA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

PENA-GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Guimil* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENÁGUILA: r. en la prov. de Alicante, part. jud. de Conceitana, que nace en el térm. de la v. de su nombre, donde recibe las vertientes de Serrella y Aitana; corre en direccion de S. á N., introduciéndosele por la der. el riach. *Ceta*, y luego confluye con el r. *Alcoy* al E. de Alcocer de Planes. Con sus aguas se fertilizan algunas huertas.

PENÁGUILA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15). SIT. en las vertientes de la sierra de Aitana; su CLIMA es vario y bastante frio, y de los vientos cardinales, solo el O. es seco y templado; los del N., E. y S. se cargan de humedad y producen lluvias y nieves abundantes: en general se goza de completa salud, predominando el temperamento sanguíneo. Tiene 200 CASAS, que forman cuerpo de pobl., las cuales son espaciosas y la mayor parte de 2 pisos, con algunas calles de una regular anchura. Hay un pequeño cast., obra de romanos, célebre porque de él partió el caudillo Alasarac ó Alzadrach á la toma de Alcoy; casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs,; otra de niñas con 30 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 5 beneficiados; 2 ermitas del comun, bajo la advocacion de San Roque y los Stos, Médicos San Cosme y San Damian, 12 de particulares en sus propias haciendas, y un cementerio capaz y ventilado. Los vec. se surten de aguas de fuentes muy buenas y proceden de la sierra de Aitana: en 1847 se ha conducido á la plaza una, propiedad de D. Joaquin Rico, que ha cedido en beneficio de la pobl., habiéndose reconstruido desde su nacimiento un acueducto de 8,182 palmos de dist., el mismo que con el nombre de fuente de Vila, existia en tiempo de la dominacion árabe. Otra de las fuentes de mas servicio doméstico es la del Anadrac, y la mas notable la Mayor. Confina el TÉRM. por N. con los de Gorga y Benilloba, (3/4 de leg.); E. Alcoy y Benifallin (2); S. Torremanzanas (id.), y O. Alcolecha. En su radio se encuentran 120 masias, varios montes con yerbas de pasto y medicinales y sobre 60 fuentes, una de las cuales es sulfurosa, de cuyas propiedades nos ocuparemos luego. El TERRENO es algo desigual, pero muy fértil, parte del cual se riega con las aguas de sus manantiales, especialmente el de la fuente Mayor que fertiliza sobre 70 jornales de huerta: todos ellos descienden luego al r. *Frainos* ó de *Penáguila*, que desagua en el de Alcoy. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Villajoyosa, Alcoy, Conceitana y valle de Ceta; su estado es mediano El CORREO se recibe de la adm. de Concentaina por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, frutas, legumbres y hortalizas, mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices: conejos y liebres. IND.: la agricola, 3 fáb. de mantas morellanas, un batan y 6 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la esportacion del vino, trigo, aceite y mantas, importándose pescados, viandas, arroz y géneros de vestir. POBL.: 305 vec.. 1,280 alm. CAP. PROD.: 3.736,500 rs. IMP.: 176,084. CONTR.: 32,974.

AGUAS MINERALES DE PENÁGUILA. El r. que lleva el nombre de esta pobl. ofrece en sus márgenes un manantial sulfuroso, debido sin duda á una casualidad. Un vec. que se dirigia al molino de D. Joaquin Rico Soler, sit. á 1/4 de hora del pueblo al NO. en en el semicírculo que forma el cáuce del r., teniendo sed bebió agua, la que segun su espresion la encontró como de sabor de pólvora. Desde entonces el citado propietario, deseoso de investigar este fenómeno notable, siguió la corriente de un pequeño manantial que habia, y minando un terreno arcilloso compacto, descubrió el origen al lado izq. del camino de Alcoy. Despues procuró separar su corriente del r. construyendo un acueducto de 700 palmos y una casita dentro, de la que recogió el agua en una fuente, con el objeto de utilizarla en beneficio de la humanidad.

Propiedades físico-químicas. Al entrar en la fuente se nota un olor repugnante producido por el gas ácido sulfídrico: en el suelo se ven depósitos compuestos de barro arcilloso, azufre y una sustancia untuosa que parece ser glesina. El caudal del agua que continuamente fluye por un grifo de bronce, es del diámetro de un círculo de un real de plata; su temperatura en todas las épocas del año, 14° del termómetro Reaumur; su sabor es á huevos podridos: causa náuseas y mal gusto en el paladar y encias cuando se bebe. Llenando con esta agua un vaso de cristal y esponiéndolo á la luz del sol se ve muy diáfana; pululan algunas moléculas casi imperceptibles, que figuran estrellitas de diamantes, y al mismo tiempo se notan ascender y volatizarse algunos copitos semiaereos de color de nieve: tal es su hermosa brillantez que parece esmaltada por penachos luminosos. Tratando de investigar su constitucion química el señor Don Joaquin Fernandez Lopez, médico director de los baños de Busot, á quien debemos estas noticias, se valió de diversos procedimientos que le dieron el siguiente resultado:

Resumen analítico del agua mineral de Penáguila.

Peso específico	1'04
Acido sulfídrico.	17 pulgadas
Sulfato de magnesia.	1'0
Cloruro de sodio.	1'1
Sulfato de cal.	0'4
Sulfidrato de sosa.	1'2
Alumina.	0'6
Pérdida.	0'7
	5'0 granos

Virtudes medicinales. La accion terapéutica de esta agua es bastante estimulante; obra aumentando el círculo sanguíneo, el apetito, la transpiracion y secrecion de orina, y escita de un modo particular el sistema linfático. Seria útil para el tratamiento de irritaciones crónicas del estómago y tubo intestinal, en obstrucciones del hígado, bazo, panereas y de las glándulas del mesenterio, en la anosexia y dispepsia atónicas, en acedos, vómitos espasmódicos, gastrodinias y enteralgias. Puede convenir en la leucorrea, con tal que no haya mucho estímulo en la matriz ó vagina, y lo mismo en los catarros crónicos, de la vegiga de la orina y uretra: lo propio puede decirse de las nefralgias y afecciones espasmódicas de los órganos de la generacion, y en la lithiasis ó vicio calculoso. La bebida de este agua conduce á buenos resultados en intermitentes de todos tipos, y en algunas hidropesias parciales, sino estan sostenidas por la desorganizacion de alguna víscera. Seria ventajosa en

baño y bebida para aquellas dolencias que vienen á consecuencia de envenenamientos y colicos saturninos, como son rálisis y convulsiones generales ó parciales. Conviene igualmente en las escrófulas, herpes, sarna, tiña y otros exantemas cutáneos, en algunos anquilosis y úlceras callosas, y en todos los dolores producidos por la gota, reuma, venéreo y abuso del mercurio: en fomentos, resuelve optalmias inveteradas; el agua citada en inyeccion deterge las úlceras incipientes de la matriz y de algunos senos fistulosos y la supuracion de la vegiga de la orina.

Está contraindicada en las personas irritables que tengan predisposicion á hemorragias en los escirros, gangrenas y calenturas agudas ó crónicas de todos tipos, ora procedan de inflamaciones, ora de tabes dorsal, ó de otra afeccion desorganizadora de los tegidos, sea cual fuera la causa que la produzca y que ya haya constituido á los pacientes en un grado de estenuacion considerable.

Se administrará generalmente al interior de 1/2 á 2 libras, sola ó mezclada con leche ó cocimiento emoliente si escita mucho; su verdadera virtud debe consistir en beberla como sale del seno de la naturaleza. Para quitar el mal gusto que deja en el paladar, se pueden tomar anises ó caramelos: la cantidad de agua no se debe beber de una vez, sino alternando con el paseo y la posible distraccion; la mejor hora para beberla es en ayunas á la salida del sol en tiempo bonancible, y en las estaciones de primavera y otoño. Del baño general ó á chorro se usará con toda precaucion, ya en el grado de temperatura del manantial ó en el de calor artificial que se aumente. Los enfermos no permanecerán en el baño mas tiempo que el que les prescriba el profesor que los dirija, con conocimiento de sus dolencias, edad, sexo, idiosincraria, etc. Por un término medio los baños frios no deben esceder en los niños de 8 á 10 minutos, y en los adultos de 1/4 de hora. Los de 20 á 26 grados del termómetro de Reaumur pueden tomarse de 20 á 25 minutos; y por fin los que asciendan á 30° de la misma escala no escederán de 20. Aun se podria aumentar mas su temperatura para algunas enfermedades; pero en este caso debe hacerse con la mayor cautela. En la actualidad todavia no se hace uso de esta agua en baños.

HISTORIA. Es Penáguila pobl. antiquísima, si bien de origen incierto: la poseyeron los moros con su ant. fortaleza hasta que la sometió el rey D. Jaime seguidamente á la conquista de Valencia. Insurreccionados estos y acaudillados por el osado Azadrach en 1254 tomó su voz el castillo de Penáguila: pero fue luego sojuzgado. Por los años de 1339 se repararon cuidadosamente sus fortificaciones por parecer que era el punto mas amenazado por una invasion sarracénica. El concejo de Penáguila en combinacion con los de Conceitana y Alcoy se presentó armado delante de Gijona, de cuyo castillo se apoderó, mientras que el rey de Castilla se hallaba enfermo en Murviedro. Se señaló Penáguila en las revueltas de las germanías, y se sometió al partido real despues de la derrota sufrida por los de Orihuela. Penáguila despues de la sublevacion de Azadrach, habia sido repoblada de cristianos, por cuya razon no la afectó la espulsion de los moriscos de 1609. En las cortes de 1626 se halló el sindico de Penáguila. El escudo de armas de esta, ostenta un águila sobre un peñon, la cual se halla en actitud de volar, teniendo un escudete con las cuatro sangrientas barras de Aragon, y al timbre corona. Es patria de Fray Joaquin Campany, arzobispo que fue de Zaragoza y Valencia y general de la órden de San Francisco.

PEÑA-JUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristóbal de *Cervela* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

PEÑA-JULLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Cristóbal de *Mourinos* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PEÑAL: térm. rural en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Bellcayre.

PEÑALBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Andrés de *Cesar* (V.).

PEÑALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PEÑALBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PEÑALIGRO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de la montaña Comple en su vertiente oriental y en una vega ó mies que lleva el nombre de la Peña, térm. de Corbera; corta el camino real del Escudo; tiene ordinariamente un lecho de 10 á 12 pies, y en todo su curso que es de 1/4 leg. escaso, recorre por térm. del l. de Corbera: cria poca pesca de truchas y bastante de anguilas.

PEÑALOBEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PEÑALONGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Andrés de Meirol.

PEÑALONGA: l, en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de la Purísima Concepcion de *Pegeiros* (V.). SIT. en la cúspide del monte de Lebrero, dando vista á Portugal, dist. una leg. y 1/2 de la felig. POBL.: 24 vec., 120 almas.

PEÑALTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

PEÑALTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEÑALTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Pedro de *Millones* (V.).

PEÑALVA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal* (V.). POBL.: 6 vec., 21 almas.

PEÑAMÁ: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.). POBL.: 11 vec., 47 almas.

PEÑAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

PEÑAMA: montaña de la prov. de Orense: SIT. á 1/2 leg. escasa S. SO. de Allariz; cerca de su cumbre hay una ald. del mismo nombre; por esta parte es muy elevada y casi de igual altura que la sierra de San Mamed. Se desprenden de ella algunas colinas que toman varias denominaciones. En la misma direccion S. SO. continúa la montaña hasta el Castillo de Celme y puente de la Piedra, en donde se halla cortada para dar paso al r. *Limia*, siguiendo despues hasta Portugal. Otro monte mas bajo se estiende hacia el E. y con diferentes nombres costea la parte meridional de las parr. de Requejo, Junquera de Ambia, Pesqueira, Lamama, Anuid, y va á confundirse con dicha sierra de San Mamed. Por el O. avanza como 1/2 leg. hacia el valle de Celanova, donde termina ó se interrumpe. Y finalmente, por el SE. se desprende otro montecito que concluye entre Sandias y Villar de Santos. En su mayor parte estos montes de Penamá son rasos, y crian urces, tojo y robles pequeños; en casi toda su estension hay abundantes peñascos de granito mas ó menos fino, y en algunas cañadas fuentes de esquisita agua y prados naturales. Los lobos son los únicos animales carnívoros de que abundan; pero hay mucha caza de perdices, liebres, conejos, etc.

PEÑAMACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 9 vec., 39 almas.

PEÑAMALLADOIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PEÑA-MAYOR: jurisd. de la ant. prov. de Lugo: comprendia la felig. de su nombre y las de Cascallá, Fontaron Fontéo, Furco y Retizós: ejercia el señ. y nombraba jueces ordinarios el monasterio de Pena-mayor, órden de San Bernardo.

PEÑAMAYOR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/4): SIT. entre montañas; CLIMA frio y sano. Tiene 66 CASAS distribuidas en los l. de Acebo, Arandedo, Cabo, Carballedo, Carunchado, Eiranova, Ferraria, Linares, Prados, Raposeira, Rio, Rio-darco, Touzon y Villarin; hay buenas fuentes y una escuela temporal sin dotacion fija. La igl. parr. (San Lorenzo) se halla en el ex-monast. de bernardos, casa ant. con un claustro de 12 celdas. El templo es bastante decente; consta de 3 cuerpos, y el altar mayor de órden jónico: en él se venera la Sta. Cruz, que segun tradicion, conserva en su centro una astilla de la en que espiró el Salva-

dor: el curato lo nombraban los monges. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Nantin; al E. San Pedro de Cadoalla; S. San Pedro de Tortes, y O. Constantin: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y abunda en buenos pastos. Nace en el térm. el arroyo *Pena-mayor*, que despues de correr 1 1/2 leg. desagua en el *Navia*. Los CAMINOS se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos y leña: cria mucho ganado; hay caza de perdices, codornices, becadas, liebres, jabalies y corzos. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos y manteca, molinos harineros, telares y batanes; celebra feria el tercer domingo de cada mes y se beneficia mucho ganado y los prod. del pais. POBL.: 68 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAME: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

PENAMIL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (28), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2) y ayunt. de Navia de Suarna (1): SIT. á la izq. del r. *Navia*; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS en los l. de Arrojina y Peñamil, que cuentan con fuentes de buen agua, y una escuela temporal sin maestro examinado. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de entrada y patronato lego: el cementerio se halla inmediato á la igl. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. y confina por N. Sta. Maria de Pin; al E. Sta. Maria de Son, y por S. y O. Sta. Eulalia de Quintá: el TERRENO es quebrado y de mala calidad; los montes estan despoblados, pero hay sotos de robles y castaños; y le baña un arroyo que desagua en el *Navia*. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la Puebla de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; hay caza mayor y menor, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 85 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENAMOELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Verísimo de *Arcos* (V.).

PENA-MONTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Simeon de *Rodieiros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAMOSQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

PENAMOURA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.).

PENA MUSGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

PENAPETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

PENAPETADA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (3/4), dióc. de Astorga (24): SIT. en la falda de la sierra de Queija, dominada por una peña llamada la Escrita, donde existe una cruz de madera; el CLIMA es frio, las enfermedades comunes reumas y pulmonias, y los vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 17 CASAS, y una igl. parr. (San Estéban) aneja de la de Sta. Maria de Coba, con la cual confina por N. y O.; al E. con la de Cotarones, y por S. con la de Somoza. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Queija y se dirige al r. *Bibey*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, su estado es mediano. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino y yerba; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, chochas, liebres, conejos y corzos. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAPILLÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Lafe* (V.). POBL.: 3 vec.: 18 almas.

PENA PIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Martin de *Curbian* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENAQUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENA-RADA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PENAREDONDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

PENAREDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENAREDONDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: un vec., 8 almas.

PENA RUBIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarubia* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

PENARRUBIA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

PENA-RUBIA: tres cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

PENAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Villerinofrio* (V.). POBL.: 9 vec., 43 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Cruz de *Parga* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENAS: l. en la prov., de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Mellid* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.). POBL.: 9 vec., 33 almas.

PENAS (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1); SIT. á la márg. izq. del r. *Labandelo* afluyente del *Ulla*. CLIMA templado y sano; comprende los l. de Esteva y San Miguel que reunen 18 CASAS y no carecen de fuentes de agua potable. La igl. parr. dedicada al Sto. Arcangel; es matriz de la de San Ciprian de Pol y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el citado r. de *Labandelo*; al E. con los montes y peñas de Ambarria; al S. Pol, y al O. Sta. Maria de Arada: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes escasos de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de Monterroso. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y algunas semillas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de monte y alguna pesca; IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 24 vec. 152 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENAS ALBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Moeche* (V.).

PENAS ALTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Gregorio de *Furco* (V.) POBL.: 1 vec. 4 almas.

PENAS CORBEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.) POBL. 2 vec. 10 almas.

PENAS RUBIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de Pacios de *Courel* (V.) POBL. 12 vec. 60 almas.

PENAS DE GOLPE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.) POBL.: 1 vec. 4 almas.

PENAS DE VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de Sta. Cristina de Cilleró de *Mariñaos* (V.) POBL.: 1 vec. 3 almas.

PENAS DEL RAPOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.)

PENAS-EARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cebrero* (V.).

PENAS-ERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo* (V.) POBL.: 1 vec. 5 almas.

PEÑA SOÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.)

PEÑATOME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.) POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEÑAVERDE (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Cualedro; SIT. en una montaña con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 50 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) que es aneja de la de San Martin de Rebordondo. Confina el TÉRM. N. Atanes; E. Rebordondo y Baldriz; S. Montes y Carzoa y O. Cualedro. El TERRENO es montuoso, quebrado y de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio y hay caza de varias especies. POBL.: 50 vec. 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PEÑAVID: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos* (V.).

PEÑA VIDREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

PEÑAVIGIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 2 vec. 8 almas.

PENCELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.) POBL.: 2 vec. 10 almas.

PENCHES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (5), SIT. en un estrecho valle, formado por dos cuestas las cuales la resguardan de los vientos N. y S. y son una continuacion de la sierra que desde Oña va á enlazarse con la de Pancorbo. Tiene 16 CASAS de un solo piso, una fuente abundante y de buena agua con un pilon ó abrevadero para las caballerias; una igl. parr. (San Martin), con un cura párr. y un sacristan para su servicio y un cementerio estramuros é inmediato al pblo. Confina el TÉRM. N. Villanueva de los Montes; E. Barcina de los Montes; S. Laparte y O. Oña. El TERRENO participa mas de monte que de llano, todo pedregoso poco fértil y secano, si bien por la abundancia de agua podria segarse la hondonada que forma el valle. Hay 2 montes conocidos con los nombres de Peña-amasilla y Prado-sevilla poblados de hayas, cuyas maderas solo las utilizan los vec. para quemar; el suelo de estos montes prod. tambien pastos los cuales se arriendan en verano para los ganados trashumantes. Pasa inmediato un riach. denominado la *Torca*, que es de curso perenne aunque poco caudaloso, y nace á dist. de 1 leg.; se le unen varios arroyos, á los cuales dan orígen los manantiales que hay en el térm. CAMINOS, los locales que todos son de herradura á causa de la aspereza del terreno. PROD: trigo, maiz, habas, lentejas y otras legumbres, cáñamo, lino y algunas frutas y cria ganado yeguar de vientre, vacuno, cabrio y de cerda, de todo en corto número. IND.: esta se reduce á la agricultura y cria de ganado, empleándose tambien algunos vec. en vender leña. POBL.: 12 vec. 45 alm. CAP. PROD.: 107,400 rs.: IMP. 9,643. CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PENDAS (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (40 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (1), ayunt. de Parres (1/4); SIT. á la caida meridional del monte y puerto de *Suebe*; CLIMA algo propenso á dolores de costado, vientos mas frecuentes los del N. y O. Tiene 40 CASAS en el l. de su nombre, barrio de Baldebera y distintos cas. poco importantes. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Bode, se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á San Andrés. Confina el TÉRM. N. Collia; E. Cayarga; S. r. *Sella*, y O. Cuadroveña. El TERRENO es arenisco, calizo y de buena calidad; cruzan por esta felig. dos riach. que reunidos se dirigen al r. *Sella*; la parte inculta abunda en robles, castaños, argomas, brezos y yerbas de pasto, habiendo en lo cultivado frutales de distintas clases. Atraviesa por esta parr. el camino real que desde Lastres se dirige á Castilla la Vieja por el puerto de Ventaniella. PROD.: toda clase de cereales del pais, lino, patatas, legumbres y frutas en particular manzanas y peras muy esquisitas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, palomas y otras aves; pesca de anguilas, truchas, mugiles, lenguados y otros peces. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropa de lana. COMERCIO: esportacion de sidra y frutas, celebrándose una feria el dia de San Andrés apostol en el barrio de Baldebera, cuyo tráfico consiste en ganados, géneros y frutos del pais, utensilios de cocina y algunas tiendas de quincalla y ropas. POBL. con la hijuela 74 vec. 300 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

PENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San *Justo y Pastor* (V.).

PENDELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel, y felig. de Sta. Maria de *Folgoso* (V.) POBL.: 4 vec. 20 alm.

PENDES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Castro ó Cillorigo: SIT. en la vertiente de la montaña que forma el valle de Cillorigo á la izq. del r. *Deva*: su CLIMA es frio, pero sano; tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y 2 cargas de trigo; igl. parr. (Ntra. Sra. del Noval) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces mistas, una capellania de familias con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confina con Cabañes, Lebeña, Castro y Colio. El TERRENO es seco, fuerte, y en muchas partes calizo. Hay algunos prados, y arbolado de toda clase de frutas. Los CAMINOS son locales, y aunque malos y estrechos, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, maiz, patatas, frutas y vino; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo es bastante escasa, cuya falta se suple con el sobrante de la del vino que se estrae para los pueblos de la costa. POBL.: 26 vec , 105 alm. CONTR. con el ayunt.

PENDIAS: l en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Proaza* (V.).

PENDIELLA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, abadia de Arbas del Puerto, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo: SIT. al pie del puerto del mismo nombre en terreno montuoso y junto al nacimiento de los r. *Torio* y *Bernesga*; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 19 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. anejo de Toñin dedicada á Sta. Maria; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Sta. Maria de Arbas, Villanueva de Pontedo, y la matriz. El TERRENO es montuoso, y le fertilizan las aguas del *Bernesga*. PROD.: centeno, mucha leña y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 19 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamento.

PENDIS (COLL DE): puerto que cruza la cord. de montañas, que separan la Cerdaña de lo demas de Cataluña; á aquella comarca, conducen tres caminos desde Bagá, en cuya jurisd. y térm., se halla este puerto; uno es este mismo, otro el de Jou, y otro el de Pal; este es el mejor, y de mas fácil tránsito, pues aunque tambien se cubre de nieve, hay el cuidado de quitarla luego que pasa el invierno.

PENDO (EL): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PENDONES (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Pola de Laviana, ayunt. de Caso: SIT. en terreno pendiente, á la der. del r. de su nombre, que á corta distancia confluye en el *Nalon*: el CLIMA es húmedo, vario y propenso á reumas. Tiene una igl. (Sta. Maria Magdalena), aneja de la de San Salvador de Sobrecastiello; y forma con esta una misma pobl. (V.).

PENDUELES (SAN ACISCLO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes: SIT. en la costa del mar Cantábrico, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 61 CASAS en los l. de Candanos, Buelna, Pendueles, y Santiuste. La igl. parr. (San Acisclo), de la cual es aneja la de Sta Maria de Buelna, está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. con el mar Cantábrico; E. Colombres; S. Carranzo, y Tresgrandas, y O. Vidiago. Cruza por el E. un riach. llamado del *Campo* que nace en la sierra de Borbolla, por el O. el de Novales que tambien nace en la misma sierra; y por el centro de la felig. atraviesa el arroyo *Lison*, el cual igualmente se forma en dicho punto, y todos ellos van á desaguar en el Océano. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, lino, castañas, nueces, manzanas, limones, naranjas y yerbas de pasto; cria ganado vacuno,

de cerda y lanar; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: con la hijuela, 61 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PENDUSO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: corresponde á Cabañes.

PENEDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PENEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgos, felig. de San Miguel de *Lapia* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Antolin de *Ibias* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

PENEDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig de San Antolin de *Ibias* (V.) POBL.: 8 vec., 42 almas.

PENEDILLO: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (1 1/2) y ayunt. de Abellanosa (3/4): SIT. en una colina poco elevada que se estiende de S. a N.: su CLIMA es benigno; la combaten todos los vientos, y las enfermedades mas frecuentes son las tercianas, producidas por las muchas humedades. Esta granja perteneciente al marqués de la Rosa, tiene 9 CASAS; una igl. parr. (la Visitacion), servida por un cura párroco y un sacristan; y varias fuentes próximas á la pobl., cuyas aguas son potables y buenas, y de ellas se surten los hab. para beber y demas usos. Confina el TÉRM. N. la Veguecilla; E. Paules; S. Villafruela, y O. Roquela. El TERRENO es secano, flojo y algo frio: hay un prado de bastante estension, en el cual se hallan varios lagos, cuyas aguas forman un arroyo que corriendo de S. á N. va á morir en el r. *Arlanza*. Los CAMINOS se encuentran en mediano estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por encargo particular. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar y cabrío; caza de liebres y perdices; y pesca de cangrejos y tortugas. IND.: la agrícola y 3 batanes. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 140,000 rs. IMP.: 14,148. CONTR.: 129 rs.

PENEDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.) POBL.: 5 vec., 17 almas.

PENEDIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro *Buriz* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

PENEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Abelenda* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Marta de *Moreiras* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Sarreaus y felig. de San Juan de *Cortegada* (V.)

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Berducido y felig. de San Andrés de *Geve* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto Tomé de *Feijeiro* (V.).

PENEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Verisimo de *Villaquinte* (V.). POBL. 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monferos y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalas* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lama* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Cristóbal de *Güimil* (V.). POBL.: 6 vec., 18 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Salvador de *Corujon* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec. 7 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Biños* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PENEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Marojo* (V.). POBL.: 3 vec. 16 almas.

PENEDO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.): POBL. 1 vec., 6 almas.

PENEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de *Araute* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PENEDO DE COBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villaoruz* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

PENEDO DE RENDAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabañas* POBL.: 7 vec., 28 almas.

PENEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaesteba* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche, y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

PENELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Orban* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Julian de *Astureses* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig de Santiago de *Gomean* (V.). POBL. 2 vec., 9 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Douramiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas,

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Juan de Vilacaba.

PENELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Cristiñade.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Ciprian de *Esperante* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

PENELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oirós* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende* (V.). 6 vec., 28 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Castoire* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso

y felig. de San Juan de *Lodoro* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Palas de Rey* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa* (V.). POBL.: un vec. 4 almas.

PENELA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villarente* (V.).

PENELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.). POBL.: 26 vec., 107 almas.

PENELA: l. en la prov. de Lugo., ayunt., de Saviñao, y felig. de Sta. Maria *Marrube* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PENELA: jurisd. en la ant. prov. de Santiago: comprendia las felig. de Corcuesto, Langeirón, Riobó y Silvaredonda. D. Justo Manuel Varela ejercia el señorio y nombraba juez ordinario.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Vicente de *Meirás* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Pedro de *Silvaredonda* (V.).

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

PENELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Vicente de *Vilonchada* (V.).

PENELA (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Villanueva (1/4). SIT. en las inmediaciones del r. *Arnoya* y valle de Ramiranes: CLIMA templado y sano. Tiene 24 CASAS en el l. de su nombre y en el de Freijoso. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada. Confina el TÉRM. N. y O. Aufeoz; E. Espinoso, y S. Freijo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: maiz, algun centeno y trigo, pocas castañas, vino inferior y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 24 vec., 88 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELA (STA. MARÍA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. entre montes y no muy dist. del r. *Cabe*: CLIMA frio pero sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Cabaña, Chao de Morade, Fontela, Lama de Pacios, Meda, Pereiras, Plaza de la Penela y Rubina, que cuentan muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de Sta. Marina del Monte, y el TÉRM. confina por el N. con la cap. del part.; al E. Marcelle; al S. Nocedas, y por O. Villamarin. El TERRENO es de buena calidad y los CAMINOS se dirigen á Lugo y á Orense: el CORREO se recibe de Sarria. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 60 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. María de *Aguasantas* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.). POBL.: 7 vec. y 35 almas.

PENELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. María *Ordes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, feligresía de Santiago de *Gundirós* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, felig. de San Pedro Félix de *Robra* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Adriano de *Lorenzana* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Santa Marina de *Esmoriz* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Miguel de *Berbetoros* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PENELAS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Calde* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, feligresía de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Pedro de *Bazar* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de Sta. María de *Angeriz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, felig. de San Simon de *Cacheira* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Nuevefuentes* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

PENELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Mamed de *Sarces* (V.).

PENELAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec. y 22 almas.

PENELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 5 vec. y 31 almas.

PENELLA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Concentaina. SIT. á la dist. de 3/4 de hora S. del mismo, y comprende unas 16 CASAS que forman la baronía de Penella.

PENELLES ó PENELLAS: l. cab. de distr. municipal en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (14 2/3). SIT. en la falda meridional de la cordillera de sierras conocidas con el nombre de Bellmunt, siendo el último pueblo que se encuentra hácia la parte N. de los comprendidos en la llanura de Urgel: el CLIMA frio y húmedo en invierno y muy cálido en el estio; propenso á catarros y algunas intermitentes; reinan los vientos del E., S. y O. Se compone de 25 CASAS, inclusa la del ayunt.; igl. parr. (La Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura de nombramiento del diocesano; el cementerio se encuentra junto á la igl. en un ángulo del l. hácia el N. Confina el TÉRM. por el N. con el de Butsenit (1/4 de hora); E. el de Castellserá (1/2 cuarto); S. los de Falcons y Torre de Neval (1/4), y O. el de Bellmunt (1/4); se estiende 1/3 de leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de hora de E. á O, comprendiendo dentro de su radio dos balsas que se llenan con las aguas de lluvias y que aprovechan los vec. para todas sus necesidades, y la indicada cord. de Bellmunt. Por la parte alta de este térm. hay muchos y hermosos olivares que se estienden por la parte de O. hasta el confin. El TERRENO es de mediana calidad, pero muy fértil y productivo para cereales y plantío. CAMINOS: los que van de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; cria el ganado indispensable para la labranza mular y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos aceiteros. POBL.: 11 vec., 61 alm. RIQUEZA IMP.: 25,889 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

PENENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PENENTE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de San Vicente de *Nogueira* (V.).

PENÍA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Estéban de la Pola de *Collanzo* (V.).

PENICES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad, felig. de San Andres de *Balongo* (V.).

PENICHE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbía y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.).

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Cipriano de *Chapa* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

PENIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

PENIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. María de *Cabanas* (V.).

PENIDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PENILLA: desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. jurisd. del ayunt. de la junta de Samano.

PENILLA: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (3), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Castro-calbon. SIT. á la falda de una cuesta que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 50 rs. y lo que satisfacen los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (la Santísima Trinidad) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de 2 voces legas; una ermita (Sta. Cruz y muy buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Palacios, Cubo, Congosta, Ayóo, Nogarejas y Pobladura. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Eria*. Hay un pinar y algun arbolado de roble: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: granos, lino, patatas, legumbres y pastos; cria ganados, caza y pesca. IND. y COMERCIO: algunos molinos harineros y de aceite de linaza y telares de lienzos caseros, todo lo cual se estrae para los pueblos comarcanos. POBL.: 68 vec., 300 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PENILLA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud. de Boltaña (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (4): SIT. en la márg. izq. del r. *Cinca*, pais quebrado, CLIMA sano, y reinan los vientos N. y O. Tiene 11 CASAS; igl. parr. servida por un cura de primera clase y dedicada á San Julian, y varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Clamosa; E. Pano; S. Pui de Cinca, y O. el espresado r. El TERRENO es bastante quebrado, pero de buena calidad para la produccion de cereales y frutas; las aguas del r. fertilizan por medio de una acequia algunos trozos de huerta, y dan impulso á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de Graus. PROD.: trigo, cebada, centeno, mijo, avena, escaña, cáñamo, lino, judías y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y madrillas. POBL.: 11 vec., 82 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. Boltaña part. jud.).

PENILLA (LA): l. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Barbastro (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): forma ayunt. con Clamosa y Salinas de Trillo. SIT. en un llano al pie de la elevada sierra de su mismo nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas y oftalmías. Tiene 12 CASAS; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y provision real, y una fuente de muy buenas aguas. Confina con Pano, Panillo y el r. *Cinca*. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad: le fertilizan las aguas del mencionado r. *Cinca*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Graus. PROD.: aceite, vino, cáñamo y pastos; cria ganado cabrío, gusanos de la seda; caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 12 vec., 57 alm., cont. con el ayunt.

PENILLA DE CARRIEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (40), ayunt. de Villafufre. Forma conc. con los barrios ó ald. de las Bárcenas, Sandoñana y Susbilla. SIT. en una especie de óvalo sobre terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes pulmonías, catarros y alguna que otra fiebre viliosa. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los mencionados barrios algo dist. entre sí; escuela de primeras letras, dotada con 2,800 rs., á que asisten unos 40 niños; igl. parr. en el barrio de Santoñana (Sta. Eulalia Virgen y Mártir), servida por un cura; dos ermitas, una que es obra pia de un indiano, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, y otra en que hay sacramentos, con la advocacion de San Pedro Apóstol, y muy buenas aguas potables. Confina con Vega y el valle de Cayon. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos pequeños arroyos que nacen en el térm. Hay arbolado de roble y matas bajas, y buenos prados. Los CAMINOS son veredas para los pueblos comarcanos, escepto el que dirige al valle de Cayon: recibe la correspondencia de Torrelavega. PROD.: granos, legumbres, lino, hortaliza y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros en decadencia. POBL.: 60 vec., 380 almas. CONTR.: con el ayunt.

PENILLA DE CAYON: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), ayunt. de Sta. María de Cayon. SIT. al pie de una montaña que le circuye, escepto por el S.; su CLIMA es bastante frio, pero sano. Tiene 34 CASAS distribuidas en los barrios de la Herran, la Prada y Pangüeras; escuela de primeras letras dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Santander; una ermita en el barrio de la Prada, con la advocacion de San Antonio, y otra en el monte de Carceña, dedicada á San Miguel, la cual segun tradicion, sirvió de parr. en lo ant. á varios pueblos comarcanos, y algunas fuentes de buenas y abundantes aguas. Confina con Argomilla, Abadilla de Cayon y el valle de Castañeda: en su término y monte del Rebollar poblado de árboles de roble, se encuentra la cabaña de este nombre con su prado cerrado en anillo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Pisueña*. PROD.: maiz, algun trigo, patatas, alubias y pastos; cria ganados, con especialidad mular y caballar, y caza mayor y menor. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

PENIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PENLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PENNELLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Felix de *Lugones* (V.).

PENO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. María de *Regueira* (V.).

PENOSELO: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37), ayunt. del valle de Finolledo. SIT. en una cañada que baja de Burbia á San Martin; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes dolores de costado, pulmonías y catarros. Tiene unas 22 CASAS; igl. aneja del valle de Finolledo, dedicada á San Antonio, y medianas aguas potables. Confina con Burbia, la Bustarga, San Martin, Moreda y Airadepedra. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan las aguas que bajan de los montes de Burbia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: algun centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR. con el ayunt.

PENOSIÑOS (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea: SIT. en las inmediaciones del r. *Tuño*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en los l. de Aldea, Almaiz, San Antonio del Viso, Torey y Santo Tomé del Puente de los Madeiros. La igl. parr. (San Andrés), está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N., E. y O. Freas de Eiras, y S. San Salvador de Penosiños. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por el E. dicho r. *Tuño*, sobre el cual hay un puente de madera. PROD.: maiz, castañas, vino inferior, patatas, legumbres y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y hay alguna pesca de anguilas y truchas. POBL.: 90 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOSIÑOS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Celanova (1), ayunt. de Villamea (1/8): SIT. en el valle de Ramiranes; CLIMA templado y sano. Tiene unas 230 CASAS en los l. de Barreira, Calbos, Carraguedo, Casal-do-monte, Marbelle, Marnotos, Peno-

siños, Proente, Pazo, Regas, Silva-oscura, Reguenjo, Tellado y Veiga. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Andrés de Penosiños; E. y S. Villamea, y O. Pao. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en aguas de fuente. PROD.: maiz, centeno, castañas, vino, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 236 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENOUCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Belmonte* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

PENOUCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

PENOUROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Martin de *Mariz* (V.).

PENOUTA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Orense (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (22): SIT. á la falda de los montes del mismo nombre; reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 20 CASAS, y una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Bartolomé), de la que es aneja la de San Pedro de Ramillo, se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y E. Ramilo y Corzos; S. Cepedelo y Prado-Ramisquedo, y O. Paradela y Frojanes. El TERRENO es de inferior calidad: le baña un arroyo de escasas aguas: la indicada sierra de Penouta prod. brezo, algunos robles y pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, patatas y algun lino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de perdices, liebres, conejos, corzos y jabalíes. POBL.: 20 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

PENOUTA (SAN BENITO): ald. en la prov. de Orense, part. jud. de Valdeorras, ayunt. de Villamartin y felig. de San Pedro de *Correjanes* (V.).

PENOUVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Cristóbal de *Carnes* (V.).

PENOUVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cambre* (V.).

PENOUZOAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

PENOUZOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Bóveda*. (V.).

PENSAMIENTOS (ISLA DE LOS): escollo é islote de la prov. de Valencia, part. jud. de Sueco, jurisd. de Cullera. SIT. al S. del cabo de este nombre, dist. unas 4 varas, el cual se levanta sobre el nivel del mar unos 60 palmos, y serviria de mucho para el proyectado puerto del mencionado Cullera, como ya digimos en su art. Su long. al SO. es de 320 varas, y su lat. de 110: la barrena no ha señalado escollo alguno en su circunferencia.

PENSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Iranza* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

PENSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Cerdeda* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

PENSOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de *Rocas* (V.). 12 vec., 41 almas.

PENTANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Bedriñana* (V.).

PENTES (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4 1/2), ayunt. de Gudiña (1): SIT. entre dos montes, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene unas 156 CASAS en el l. de su nombre y en los de Barja, Erosa y Seijo, y escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Mamed), de la que son anejas las de San Lorenzo, San Martin de Gudiña, y Sta. Maria de Tameiron, está servida por un cura de término y patronato laical; hay ademas tres ermitas dedicadas á San Pedro, San Juan y Sta. Maria Magdalena, cada una en los espresados l. de Barja, Erosa y Seijo. Confina el TÉRM. N. Gudiña; E. Castrelo de Cima; S. Portugal, y O. ayunt. de Riós. El TERRENO en lo general es montuoso, y participa de las tres calidades; baña una de sus praderías un riach. que nace en Cañizo, se dirige á Portugal y tiene un puente en el l. de Barja. Cruza por esta felig. la carretera de Orense á Castilla, y un camino que conduce á Portugal: el CORREO se recibe de la estafetilla de la Gudiña. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, legumbres, lino, algun maiz y yerbas de pasto; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos y bastantes jabalíes, y alguna pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una herrería. POBL.: 156 vec, 780 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PENTINADÓ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENTINAT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

PENXETÁ (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PENZOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 15 vec., 90 almas.

PEÑA: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Moron, térm. jurisd. de Puebla de Cazalla.

PEÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de Moreira.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

PEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

PEÑA: v. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (7 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): forma ayunt. con Rocaforte y Javier. SIT. en una altura rodeada de peñascos y donde principia el monte de su nombre en direccion O. CLIMA saludable; reinan los vientos N. NE, y se padecen afecciones de pecho: tiene 10 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 16 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision del conde de Ablitas; cementerio, y en las afueras de la v. un cas. titulado la Torre de Peña: y para surtido de los hab. hay cuatro fuentes en diferentes puntos, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Guesa; E. y S. Sor (prov. de Zaragoza), y O. Caseda; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante estenso, poblado de robles, encinas, enebros, sabinas y bojes, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO participa de montuoso y llano con algunos huertos que se fertilizan con las aguas de fuentes. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, en buen estado: el CORREO se recibe de Guesa por balijero los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena y cebada: cria de ganado vacuno; caza de corzos, liebres, conejos y perdices. POBL.: 10 vec., 79 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

PEÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muiños* (V.).

PEÑA (LA): l. agregado al ayunt. de Sta. Maria de la Peña en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (17): está SIT. á las inmediaciones de la confluencia del r. *Asabon* en el *Gállego*, corriendo ambos á su izq.; CLIMA templado y sano. Consta de 7 CASAS y una pequeña igl. (la Vírgen de la Peña), aneja de Sta. Maria de la Peña. El TÉRM. confina por el N. con el r. *Asabon*; E. Sta. Maria; S. Morillo, y O. Aguero: dentro de este corren los 2 indicados r. *Asabon* y *Gállego*, cruzando sobre este último un puente de 6 arcadas: junto á las casas existe una obra derruida que se dice fue palacio del señor marqués de Ayerbe. El TERRENO es monte, secano y parte huerta: los CAMINOS son vecinales, ademas de uno que dirige de Jaca á Ejea. PROD.: trigo, avena y cebada, algunas legumbres; cria ganado lanar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, madrillas, anguilas y

truchas. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. Maria de la Peña Santa).

PEÑA (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Nueva. Está SIT. en el declive de una cuesta pequeña al O. fundado sobre lastras; el CLIMA es templado y sano y no se conocen enfermedades de mal carácter. Se compone de 75 CASAS de mediana construccion; tiene una escuela de instruccion primaria; tres fuentes de cuyas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado de térm., á cuyo cargo estan los anejos de La Vidola, Villar de Ciervos, Las Uzes y Balsalobroso; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con los de Pereña y Cabeza de Fromentanos, part. de Ledesma; E. el anterior y Villar de Ciervos; S. La Vidola, y O. Masueco y Aldeadávila de la Rivera; pasa por este la rivera de Pereña que divide el térm. de dicho pueblo con el que describimos. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo arenisco y de secano. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se busca en la estafeta de Vitigudino. PROD.: centeno, poco trigo y cebada, muchas patatas y los garbanzos suficientes para el consumo del pueblo; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL. 67 vec., 176 alm.

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de *Ardesaldo* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

PEÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

PEÑA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; corresponde al pueblo de Bustancilles en el valle de Soba.

PEÑA (SAN JUAN DE LA): monast. de benedictinos en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. en lo mas alto de las montañas de dicho part., combatido por los vientos del Pirineo y al influjo de perpétuas nieves, todo lo cual hace su CLIMA sumamente frio en el invierno: durante algunos meses del verano, es sin embargo sitio muy apacible por darle poco el sol y hallarse todas sus cuestas y riscos muy poblados de florestas é innumerables árboles altos y copados, que con la abundancia de fuentes, cuyas aguas cruzan por todas partes, causan una sombra y frescura agradable. La mansion de la misma casa, que está metida dentro de una cueva arrimada á una gran peña y debajo de su vertiente occidental, es muy pintoresca y deliciosa en dicha estacion. A la parte S. hay otro risco muy encumbrado, y ambos montes impiden el sol, que solo penetra cuando desciende á su ocaso. Ademas del gran monte que está á espaldas, hay otros muy elevados que cercan la casa y su cueva: esta tiene mas de 300 pasos de largo y 60 en su concavidad. Desde su centro, donde está fundada la casa, hasta la vuelta de la peña que sirve á todo el edificio de bóveda, hay tanta dist., que con estar edificadas 2 igl. una encima de otra y ser todo el edificio altísimo, queda aun un hueco de bastante elevacion desde los tejados hasta la concavidad de la peña, por donde entra la luz á las partes interiores del monast. Desde la planta de la casa hasta la vuelta de la peña, se sigue ó continúa una cuesta muy ágria poblada de todo género de árboles: esta cuesta remata en un pequeño valle, con sus prados muy amenos, donde se ven las casas necesarias para las dependencias mas precisas. Por lo alto de los lados de entrambas cuestas que ciñen la casa, y dejando en medio la caida y valle profundo que se ha dicho, sale de ella y se continúan 2 caminos carreteros llanos y apacibles, que llegan hasta un inmenso despeñadero, desde donde se descubre el r. *Aragon* y sus grandes llanos de la c. de Jaca, y por el lado opuesto la hermosa perspectiva del edificio y los montes que le cercan á uno y otro lado, todos poblados de árboles. Desde estas vistas hasta lo llano y l. de Sta. Cruz, puesto á la raiz del monte, hay una profundidad inmensa que para bajarla se necesita una hora; el camino es muy peligroso. Sobre la cumbre del risco ó despeñadero, en cuya vertiente está la cueva, se ve un gran llano llamado de San Indalecio, donde, segun los fabuladores de nuestra historia, «fue edificada la gran c. de Panno, que luego destruyeron los moros.» Los edificios son 2, ant. y moderno. El primero, sit. bajo una gran peña que le sirve de cubierta y mira á O. y N., ofrece desde su portada varios objetos de mérito artístico así por su antigüedad como por sus obras modernas. Su fundacion se atribuye á los cristianos refugiados en estas montañas cuando fue subyugada la Peninsula por el islamismo. En este sitio permanecieron sus religiosos bajo diferentes disciplinas hasta el tercer incendio ocurrido en 24 de febrero de 1675, desde cuya época se empezó á edificar el moderno de que despues se hablará.

Hállase en su entrada y pavimento una sala llamada del Concilio Pinatense, que se celebró en el siglo XI reinando Ramiro I, la cual por desidia y las muchas humedades que allí concurren está deteriorada en sus paredes, aunque no tanto en sus arcos y bóveda. Desde el mismo sitio sube una espaciosa escalera que termina en otra gran sala ó espacio descubierto, á cuyo lado izq. se descubren diferentes sepulcros de los ricos hombres de Aragon, siendo el último enterrado en enero de 1798, el famoso conde de Aranda. Este salon sirve de atrio á la igl. principal, la que se forma en parte con la misma peña, que es un cemento de cantos rodados íntimamente unidos, y lo demas con bóveda de piedra tosca. Bajo de ella hay otra iglesita de 2 naves bajas, que segun tradicion es la mas ant. que ha podido conservarse: servia de sepulcro para los abades hasta que se hizo el nuevo monast., y se halla un retablo de varios cuadritos y misterios de nuestra religion pintados en lienzo, que en concepto de los inteligentes son de algun mérito, como tambien un crucifijo estraido de aquel sitio, y colocado en la actualidad á la entrada y capilla esterior de la igl. del nuevo monast. Desde la misma igl. mayor referida se sale al antiquísimo cláustro, en cuyo centro hay un surtidor de agua, y sus cuatro lados son formados de arcos y arquitectura la mas ant. que allí se conoce, con relieves de varios pasos del ant. y nuevo Testamento, esculpidos en los capiteles de las columnitas que los sostienen, y serán de unos 8 palmos de altura; obra de mérito por su originalidad, bastante deteriorada, y cuya construccion se hace subir al siglo XI.

En el ángulo primero, á la izq. de dicho cláustro, se halla una preciosa capilla de San Victorian, cuyo frontispicio ó bóveda de esquisito gusto gótico gérmánico puro, de muy buena construccion y esbeltez, todo de piedra arenisca, se sabe fue construido al principio del siglo XV; y en otro ángulo hay una capilla mas moderna dedicada á los santos Voto y Félix, cuyo cuadro es de buen gusto, aunque deteriorado por las humedades que le rodean. En la pared principal de este cláustro ó esterior de la dicha igl. mayor, se leen con claridad muchas inscripciones sepulcrales desde el siglo X en adelante.

Otro tanto y mas merecen la atencion los objetos científicos y artísticos que encierra el magnífico panteon, digno de las cenizas reales que contiene. Restaurado por el celo y munificencia del Sr. D. Cárlos III á fines del siglo anterior, y cuyo busto de relieve en una plancha de bronce dorado se halla á der. del mismo panteon: se ven en él tres órdenes de urnas ó sarcófagos reales hasta el número de 27, siendo el primero el de D. Garci-Ximenez y el último el de D. Pedro I, que murió en el año 1104. Todo él, incluso el pavimento, es de jaspe precioso de varios colores, á escepcion de 2 grandes planchas ó tablas de mármol blanco de Génova, en que se lee en latin la historia reasumida del monast., de sus incendios y traslacion al nuevo. De la misma piedra son los capiteles y algunas cornisas de toda aquella vistosa arquitectura. En el lienzo frente á la puerta, el único altar de aquella estancia nos muestra un crucifijo de gran primor, cuya imágen es de mármol, así como tambien las bellísimas estatuas de la Santísima Vírgen y de San Juan Evangelista que estan á sus lados: en este altar trabajó no poco el célebre escultor de Zaragoza D. Cárlos Salas.

En la pared de la izq., frente á los sepulcros reales, hay 4 grandes medallones de precioso estuco, en que se hallan figuradas las batallas de los fabulosos Garci-Ximenez é Iñigo Arista, de Sancho Ramirez, conquistador de Huesca, y la jura de los reyes de Aragon. Este sólido y respetable monumento, aunque todavía bien conservado, va sufriendo los estragos del tiempo.

El otro edificio, llamado monasterio Nuevo, aunque incendiado en 1809 por las tropas francesas, fue reedificado desde 1814, y en especial su templo el año de 1828: su elegante f ontispicio, de gusto churrigueresco, ofrece 3 portadas de tierra arenisca de moderna estructura, con 2 torres iguales á sus estremos: sobre cada una de ellas, y el nicho correspondiente, hay 3 preciosas estatuas de San Juan Bautista, San Indalecio y San Benito Abad, que sin embargo de haber sido mutiladas algun tanto en el tiempo que estuvo sin habitar, todavía se conservan en buen estado: corre el templo de E. á O., de órden dórico, arquitectura greco-romana: es de 3 naves elegantes y muy espaciosas, con 6 capillas laterales: en el centro de su crucero se halla el tabernáculo mayor con solo una estatua de San Juan Bautista, que no tiene especial mérito; al lado opuesto está el coro, cuya sillería de nogal se construyó en 1828 con el primor posible: hay tambien 2 retablos iguales en las 2 capillas inmediatas dedicadas á María Santísima y á San Benito, obra, segun diseño de D. Narciso Lalana, director de la Academia de San Luis de Zaragoza, ejecutada en 1832 y 33 por D. Pedro Echeverria, estatuario acreditado de la v. de Biel. En el resto de la igl. y sala capitular, se hallan 5 retablos, uno de San Indalecio de lienzo pintado, y á sus lados las imágenes de la Dolorosa y Presentacion en el Templo; en otros 2 las imágenes pintadas de Sta. Catalina y San Nicolás, otro del Patrocinio de San José, y otro de la Purísima Concepcion, sin que ninguno de ellos tenga mérito ni adorno. En la sacristía y oratorio se encuentran 3 cuadros, uno de la Resurreccion, de buen gusto, aunque deteriorado; otro de María Santísima, y otro de San Benito; en el refectorio existe otro cuadro de San Juan Bautista que no merece especial atencion. En el concilio celebrado por los años 1062, se confirmó lo mandado por el rey D. Sancho, de que los ob. de la prov. de Aragon se eligiesen siempre de entre los monges de este monast.: su archivo, rico en antigüedades, ha sufrido dos incendios.

PEÑA (San Juan de la): felig. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. municipal de Bermeo y ald. de *San Pelayo de Baquio* (V.).

PEÑA (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleores, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de San Juan.

PEÑA (son): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PEÑA DE CABRA: ald. dependiente del ayunt. de Narros de Matalayegua en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en una hondonada cercada de pequeñas alturas, que impiden esté bien ventilada; el clima es poco sano. Se compone de 8 casas: en lo ecl. es anejo de Carrascal del Obispo, cuyo párroco provee á las necesidades espirituales. El térm. está enclavado en el de su ayunt., hallándose cubierto casi todo él de monte de encina. prod.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunos garbanzos: los pastos los aprovecha el ganado vacuno, lanar y de cerda. pobl. y riqueza: con su ayunt.

PEÑA DE EMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de Sta. María de *Castro* (V.)

PEÑA DE FRANCIA: montaña en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: la cual desprendiéndose de la gran cadena del *Miño* sobre la parr. de San Pedro de Mosteiro, ayunt. de Dozon, sigue formando la cadena secundaria que divide aguas entre los r. *Deza* y *Arnego*, hasta terminar en la montaña del Carrio y estribos en que se apoya cerca de las confluencias de estos r. en el *Ulla*.

PEÑA DE GORBEA: (V. Gorbea).

PEÑA DE HERRERA (Ntra. Sta. de la): felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander, térm. jurisd. de Zalla: consta de 3 lug. á saber: Gomocurcio, La herrera y Terreros; de 6 barrios, que son Angostura, El camino, La Milla, Vasualdo, Volomburo y Zoquita, y de los cas. de Montellano, Nocedal é Ijalde: tiene igl. parr. (Ntra. Sra.), y dos ermitas bajo la advocacion de San Antonio y Sta. Ana. pobl.: 39 vec., 234 almas.

PEÑA DE ORCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de San Juan de *Cazás* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

PEÑA DE ORDUÑA: alta y escarpada cord. de roca en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Orduña: corre de S. á N., y por O. de esta c., de la cual dista 1 leg. Su grande elevacion la hace visible á largas dist., y su escarpe solo es accesible á las aves. La falda es feracísima en hayas, encinas y yerbas. Los 6 primeros meses del año suele estar cubierta de nieve hasta el santuario de Ntra. Sra. la Antigua. Es admirable el camino real que atraviesa la peña y va desde Pancorbo á Bilbao por Orduña, principiado en 1765, rompiendo y taladrando la peña, cuya operacion parecia impracticable.

PEÑA DE PALOMAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

PEÑA DE PALOMAS: granja en la isla de Lanzarote á 3 leg. NO. del puerto de Arrecife, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. y parr. de Tias: es un pequeño y ant. crater cubierto de arena volcánica moderna, igualmente que las vegas y la Geria con quien confina por S. y O. Por la parte del E. y N. es todo un mar de lava vomitada en 1730; y el producto de estos terrenos es el mismo que el de los inmediatos, vid y árboles frutales, observándose que la uva moscatel, así como toda la que la isla produce, no solo es la mas rica de todas las demas, sino que con dificultad se puede encontrar otra mejor. Se cree que el nombre de esta montañuela ó altura deriva de la abundancia de palomas torcaces que se encuentran á sus inmediaciones.

PEÑA DEL ÁGUILA: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, térm. jurisd. de Saucejo.

PEÑA DEL CUERVO: cas. en la prov., part. jud. de Cuenca y térm. jurisd. de Las Majadas.

PEÑA DEL RAYO: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Quesa.

PEÑA DEL TURCO: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Enguera, térm. jurisd. de Chella.

PEÑA DE LA VIBORA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

PEÑA DE LAS CABRAS (la): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

PEÑA ALBILLA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga y térm. jurisd. de *Monasterio* (V.).

PEÑA ALCAZAR (la) l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Osma (18). sit. en alto con buena ventilacion y clima sano: tiene 70 casas; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. de primer ascenso (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. term. confina N. Quiñoneria; E. Carabantes; S. La Alameda, y O. Miñana; dentro de él se encuentran 3 ermitas y una fuente de abundantes y buenas aguas: el terreno, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende un monte poblado de encina. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. correo: se recibe y despacha en la cab. del part., por un baligero que pagan varios pueblos. prod.: cereales, legumbres, leñas de combustible, y pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labor. ind.: la agrícola. pobl.: 65 vec., 266 alm. cap. imp.: 47,897 rs. 30 mrs.

PEÑA BLANQUILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de San Pedro, tiene un monte encinar.

PEÑACABALLERA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Coria (12), aud. terr. de Valladolid (34), y c. g. de Castilla la Vieja. sit. en terreno elevado entre las pequeñas montañas que se estienden al N. de la gran sierra de Bejar: el clima es frio, siendo los cataros y afecciones pulmonares las enfermedades mas comunes. Se compone de 120 casas, entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; una escuela de niños concurrida por unos 30, y una enseñanza de niñas á la que asisten 20; dos fuentes dentro de la pobl. de escelentes aguas; igl. parr. (El Salvador) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. y O. con el de Montemayor; E. con Calzada Real, térm. del

Puerto, y S. con Baños; pasa por él el r. llamado *Cuerpo de hombre*, el cual se dirige á Bejar y Montemayor para desaguar en el *Alagon*. El TERRENO es quebrado é inculto en su mayor parte, cubierto de mata de roble con retama negra. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Bejar dos veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres, algun lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, cabrio y cerdoso y muy poca caza menor. IND.: se prepara la corteza de roble para llevarla á las tenerias del Puerto. POBL.: 74 vec., 297 alm. RIQUEZA IMP.: 14,516 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 10,000 rs. y se cubre con el escaso producto de los abastos y el déficit. por reparto vecinal.

PEÑA CABRERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Diezma.

PEÑA CARCEL: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. en la orilla der. de la carretera de Madrid á Valencia, tiene á sus inmediaciones una venta y un portazgo.

PEÑACASTILLO: l. en la prov, part. jud., ayunt. y dióc. de Santander (1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. á la der. del camino real de Búrgos, inmediato á la gran peña llamada de Castillo, de donde toma nombre el pueblo: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 186 CASAS distribuidas en los barrios de Adarzo, San Martin, Ojeiz y Camino Real; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de patronato del cabildo de Santander; tres ermitas de propiedad particular y buenas aguas potables. Confina con Santander, ayunt. de Camargo, Barcena y San Roman; en su térm. se encuentra la hermosa quinta de Campojiro, propiedad del conde de este título; es una posesion de las principales del pais, pues tiene dentro de las altas cercas que la separan del mar, del camino real y de la peña de Castillo, 1,500 cahizadas de tierra, y dos estanques, uno de agua dulce y otro de salada; el primero es de figura circular construido con magníficas piedras labradas en su cerco, con un grupo de piedra coronada por el Dios Neptuno en su centro; el segundo es cuadrilongo y se llena cuando las mareas suben, quedando casi en seco cuando bajan; cuenta esta quinta mas de 6,000 árboles frutales, y ademas muchos robles, chopos y álamos; su terreno es muy productivo y se crian ganados caballares y vacunos, siendo la manzana el artículo que mas produce en la posesion, pues hay años que llegan á valer 80,000 rs. El TERRENO de todo el térm. es de mediana calidad; por él corren las aguas de varios arroyos de poca importancia. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real de Santander á Palencia y Búrgos, por el que pasan las diligencias de dichos puntos: recibe la CORRESPONDENCIA en la cap. PROD.: maiz, trigo, cáñamo, frutas, legumbres, patatas y algunos pastos para el ganado que cria. POBL.: 180 vec., 1,041 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEÑACERRADA: l. de la prov. y part. jud. de Alicante (1 1/2 leg.), térm. jurisd. y ayunt. de Muchamiel. SIT. en terreno llano á la dist. de un tiro de fusil de aquella pobl.: su CLIMA es templado y afecto á tercianas. Tiene 23 CASAS, de pobre aspecto y un hermoso jardin del marqués de Peñacerrada, señor del pueblo, construido en 1808 por el padre del actual poseedor, D. Mariano Pascual y Vergara: consta de 23 tahullas, y todas las estatuas que le adornan son de mármol de Italia: tiene 7 grutas de distintas formas; una fortaleza sobre un monte artificial con dos piezas de artilleria, á fin de anunciar la entrada en el jardin de algun personage, una casa rústica con una vieja de mecanismo y todo lo anejo á su habitacion, y en la parte alta un gabinete muy elegante, que da salida al monte artificial; un estanque que sirve para regar el jardin, rodeado todo de una línea de cipreses, que le dan un aspecto sombrío y agradable en la estacion del calor; un laberinto muy complicado; dos fuentes adornadas con un órden arquitectónico de cipreses recortados, magníficas bóvedas de arrayan ó mirto en el parterre, que dan subida á los bosques que hay á der. é izq., un árbol de un tamaño disforme en una de las alamedas, y al rededor de su tronco una mesa circular en donde pueden comer 20 personas cómodamente; un semillero que ocupa uno de los costados de las galerias que dan subida á la casa, la cual es una de las mayores y mas bien dispuestas que existen en la huerta de Alicante. Este pueblo tuvo ayunt. hasta el año 1846, en que se agregó á Muchamiel, en virtud de la ley vigente de ayunt. POBL.: 26 vec., 113 alm. CAP. PROD.: 785,667 rs. IMP.: 27,160: CONTR.: 1,759 rs.

PEÑACERRADA: v. cabeza del ayunt. de su nombre, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una pequeña eminencia aislada y á la falda de la cadena de montes que dividen esta prov. de la Rioja: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N. y O. y se padecen reumatismos, afecciones de pecho y calenturas intermitentes. Todavia se halla cercada de una fuerte muralla ant. con solo tres entradas, por N., E. y S. donde existen dos fuertes torreones; observándose ademas las ruinas de sus 4 cast. llamados Mendilucea, Herrera, Villamonte y Urizarra; este último reedificado por D. Feliciano Helguea, y en la actualidad tambien destruido. Tiene 63 CASAS, la municipal, cárcel, un palacio del Señor D. Pedro Ramirez de la Piscina, ob. de Ciudad-Rodrigo; escuela de instruccion primaria para ambos sexos concurrida por 50 ó 60 alumnos, y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), edificada en el año de 1256, y consagrada y aumentada por el ob. de Calahorra D. Gonzalo de Mena, á espensas de mosen Juan Ramirez, llamado caballero de Montoria, y su mujer Doña Ocenda Ruiz, cuyas sepulturas estan en la capilla de San Bartolomé; es una de las mas bellas de la prov. y está adornada con buenos retablos, ornamentos y varias reliquias, señaladamente un hueso de Sta. Lucia, colocado en un hermoso relicario; está servida por un cabildo de 12 beneficiados residentes, 5 en la matriz y los demas en Baroja, Payueta, Loza, Montoria y Zumento, anejos suyos. Actualmente no queda ninguna ermita, habiendo sido demolidos durante la guerra civil, por estar fuera de la pobl., las de Ntra. Sra. de Urizarra, San Martin, Sta. Eulalia y Ntra. Sra. de Sagarduya. Para beber y demas usos hay muchas y buenas fuentes en el TÉRM. Confina este N. Loza; E. Montoria; S. Labastida, y O. Payueta: dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de robles, hayas, abedules, álamos y otras especies, no faltando yerbas medicinales. El TERRENO es de mediana calidad pero bastante fértil; le cruzan varios arroyos y un riach. sobre el cual hay un puente en la v. CAMINOS: ademas de los locales, uno de Vitoria á la Rioja, en buen estado. El CORREO se recibe de Haro, por balijero, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado mular, vacuno y lanar; caza de liebres, perdices, codornices, jabalies, lobos y zorros; pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: 3 tiendas de toda clase de artículos, un molino harinero de 2 piedras y estraccion de ganado, leña y carbon. POBL.: 41 vec., 183 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

HISTORIA. Habiendo manifestado el Sr. Marina en el *Diccionario de la Academia*, que el orígen atribuido por algunos á esta v. es tan infundado como la existencia de los ant. reyes de Navarra y su soberania en el siglo VIII, escúsanos refutarlo ahora. Fue en lo ant. plaza de armas con 4 cast. llamados Urizarra, Mendilucea, Herrera y Villamonte. Perteneció á la corona de Castilla y fue gobernada por las leyes del célebre fuero de Logroño. En 1222 se habia incorporado al reino de Navarra, y era su gobernador Don Martin Iñiguez, nombrado por su rey D. Sancho el Fuerte. En 1315 habia vuelto al poder de Castilla y tuvo asiento en las Córtes de Búrgos. Adquirida nuevamente por Navarra, Cárlos II la trasladó al sitio que hoy ocupa, fortificándola de nuevo con murallas, baluarte, fosos y barbacana. Volvió otra vez á Castilla y D. Enrique II la cedió con sus ald. á su repostero mayor Diego Gomez Sarmiento, en 15 de noviembre de 1377 con todas sus rentas, alcabalas, pechos, derechos é portazgos, con las martiniegas é infurciones, escribanias y antares de la cabeza del pecho de los judios, é la jurisdiccion é señorio é justicia civil y criminal, é con el mero mixto imperio, y con la condicion de que ninguna ni alguna de estas cosas se puedan vender, empeñar, dar ó trocar ó enagenar, á ome de órden, nin de religion, nin fuera de nuestro señorio.» Fue confirmada esta donacion por D. Juan I en las Cortes de Búrgos de 1379; por D. Juan II en Valladolid á 28 de febrero de 1414. y en Simanças en 1420; por la reina Doña Juana en Valladolid, á 4 de agosto

de 1513; y por Felipe II en Toledo, á 8 de marzo de 1560. Los frecuentes tránsitos de una á otra corona hasta que vino á quedar consolidada en la de Castilla, acreditan cuánto tendria que sufrir esta pobl. en las guerras de entre ambos reinos. Tampoco ha dejado de padecer en las posteriores que han afligido á la nacion, especialmente en la última civil que por tanto tiempo asoló el pais. Entre los diferentes hechos de armas que tuvieron lugar en ella y en sus fuertes posiciones, deben citarse la accion del 19 de noviembre de 1833, en que fueron disueltas las fuerzas carlistas de Tolosa por las liberales, al mando de Lorenzo y Sarsfield, y el ataque sufrido por esta pobl. en enero de 1837. Es patria de D. Francisco Martinez de Buxo, mariscal de campo, y de D. Antonio Velez de Medrano, general y gobernador de Nievport en Flandes.

PEÑACERRADA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Calahorra. SIT. al NO. de la cap. del partido, con CLIMA frio y bastante saludable. Se compone de 6 l. que son Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payueta y Zumento, y de la v. de Peñacerrada, que está en el centro y se reune en ella el ayunt., teniendo al efecto casa municipal y cárcel. Sobre escuelas é igl. (V. los respectivos art.). El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y poco mas de 1 de E. á O. y confina N. el condado de Treviño; E. Lagran; S. Labastida, y O. Berganzo; comprendiendo dentro de su circunferencia varios montes con arbolado de robles, hayas y abedules, y gran parte de la sierra de Toloño, donde se crian yerbas medicinales: no faltan canteras de piedra, y son notables algunos parages por los minerales de hierro y mármol blanco con manchas y vetas algo oscuras. El TERRENO es bastante productivo, y por todas partes brotan fuentes de hermosísima agua que lo fertilizan; contribuyendo á ello especialmente el riach. que procedente de Pipaon, atraviesa de E. á O. por casi todo el térm. municipal, desembocando luego en el r. *Ebro*. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, mular, lanar, caballar, de cerda y cabrio; bastante caza y poca pesca. IND. y COMERCIO: el corte y trasporte de maderas, construccion de aperos de labranza y comportas, varias tiendas, molinos harineros y hornos de carbon. POBL.: 161 vec., 735 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

PEÑACOBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Villanueva de *Oscos* (V.): POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEÑACOBA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. de Sto. Domingo de Silos (1/2), y dióc. de Osma (8 1/2). SIT. en un valle formado por dos cuestas muy peñascosas: su CLIMA es frio, pero sano, y reina por lo regular el viento N. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; una fuente contigua al pueblo, de la que se surten de agua los vecinos para sus usos; una igl. parr. matriz (Ntra. Sra. del Cerro) y un cementerio estramuros, colocado en parage elevado: el culto de dicha igl. está servido por un cura parr. y un sacristan, cuyo curato es de provision ordinaria, si bien antes de la esclaustracion lo fue del abad de Sto. Domingo de Silos. El pueblo que nos ocupa no tiene TÉRM. propio por ser comun con el referido Sto. Domingo y sus ald. El TERRENO es pedregoso, áspero, secano y de mala calidad: le baña un arroyo sin nombre, que solo lleva agua en tiempos de lluvias: al N. del pueblo hay un pequeño monte poblado de encinas: en dicho terr. se encuentran tambien abundantes canteras de piedra caliza, varios prados naturales y un plantio de chopos. Los CAMINOS se hallan en regular estado y dirigen á Mamolár, Espinosa y Sto. Domingo de Silos. CORREOS: se reciben de Aranda de Duero por el balijero de dicho Sto. Domingo. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y hortalizas, y ganado lanar y cabrio, IND.: la agrícola y la fabricacion de carros ordinarios y trillos. POBL.. 34 vec., 130 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEÑACOBA: barr. en la prov. de Segovia, part. de Sepulveda, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. de Prádena: tiene 5 CASAS de inferior construccion.

PEÑA-CORTADA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Henarejos.

PEÑA-CORVA: sierra en la prov. de Jaen: SIT. á 3 leg. SE. de Villacarrillo, la cual forma el límite del térm. de dicha v. con el de Santiago de la Espada, divisándose desde su cumbre casi todo el terr. de la prov.

PEÑACULO: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEÑAERGUIDA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Oliva.

PEÑALOSCIENTOS: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Hortigosa, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. á la inmediacion de un monte poblado de roble llamado la Dehesa boyal, y con esposicion al S.: la combaten los vientos de N. y O. y el CLIMA aunque frio, es saludable. Liene 58 CASAS de mediana fáb.: los niños de esta ald. concurren á la escuela de Hortigosa, y contribuyen con un tanto, con arreglo á los alumnos que la frecuentan, al pago de la dotacion del maestro: la igl. dedicada á Ntra. Sra. del Buen Suceso, es aneja de la parr. de aquella pobl., la cual está servida por un beneficiado de dicha matriz con el título de cura, espedido por el ordinario y un sacristan pagado por aquel. Por el lado N. y junto á la igl. se construyó en 1822 un cementerio capaz y ventilado. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de una fuente de corto caudal llamada de Arriba, y de otra que hay en el camino que dirige á Villoslada y se titula de Abajo, ambas de aguas de muy buena calidad. Esta ald. aunque carece de térm. jurisd. propio, confina por N. con Hortigosa; por E. con Villanueva; por S. con Villoslada, y por O. con Brieba: el TERRENO es arcilloso y casi todo de secano; y los CAMINOS que le cruzan conducen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe los mismos dias que la v. de que depende. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas y garbanzos; se cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de corzos, perdices, liebres, jabalíes y animales dañinos. Carece de IND. Y COMERCIO, reduciéndose este á la estraccion de algunas mantequillas notables por su esquisito gusto. POBL. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

PEÑA-LLADA: cot. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Morales de Rey.

PEÑA-MONTAÑESA (LA): cord. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: mirando desde algunas horas de dist. esta cord., se dirá que es la base de la montaña de Costiella, pero el que llevado por el deseo de encontrar la tan famosa y decantada mina de oro que se cree existe en esta montaña, penetrará hasta la cúspide de aquella cord., quedaria admirado al ver la dist. que á ambas separa, y lo hermosa que se presenta la naturaleza en este punto. Efectivamente, al frente de Anisa, tiene su origen en dos inmensas rocas tajadas, que es lo que vulgarmente se llama Peñamontañosa, y prolongándose al E. viene á ser cortada por el r. *Esera*, no lejos de Campo para continuar y confundirse con otras en la misma direccion; pero en la cañada formada por esta que nunca tiene mas de 1/2 leg. de lat. hay hermosos y continuados bosques de pinos, y en la parte oriental está el pequeño pueblo de Viu, asilo continuo de tantos especuladores, que en busca de tamaños tesoros se dirigen todos los veranos, á hacer escavaciones en Costiella, para encontrar esa mina inventada, tal vez por la fábula, ó hija de alguna falsa tradicion.

PEÑA NEGRA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Uleila del Campo.

PEÑA NEGRA ó NEGRO: sierra en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria: empieza fuera del part., y el punto mas cercano y primero de este por donde entra, es la venta del pueblo de Villaverde, colocada en el camino desde Astorga á la Puebla: la porcion mas interesante de esta sierra es la que se ve en este part bajo un aspecto negro y sombrío, por lo cual toma sin duda tal nombre: su composicion es de piedra árida, pelada y oscura, y muy parecida á la Segundera, á donde se estrella y muere: tiene muy buenos pastos, y en su cima una laguna con buenas truchas; su terreno cultivado es poco: su falda está cubierta de brezo y carrascal.

PEÑA (SANTIVAÑEZ DE LA): l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25) y dióc. de Leon (14). SIT. en un valle llano y dominado por las

peñas: su **clima** es frio, combatido por el viento N. y propenso á fiebres catarrales. Consta de 18 **casas** divididas en dos barrios: la escuela de primeras letras solo dura 4 meses, no teniendo el maestro otra retribucion que la que dan los padres de los 12 discípulos que concurren: para surtido del vecindario hay una fuente de buena calidad titulada Peñacueto: la igl. parr., bajo la advocacion de San Juan Bautista, es de entrada y de provision de S. M. 8 meses, y los 4 restantes del abad de San Zoilo. El **térm.** confina por N. con Villafria; E. Aviñante; S. Pino de Viduerna, y O. Las Heras: en su jurisd. se halla el ex-convento de San Roman Entrepeña y el desp. de este nombre: el **terreno** es de mediana calidad y de secano, á escepcion de una pequeña porcion que riega un riach. que nace en la mencionada fuente de Peña de Cueto: al S. hay un pedazo de monte poblado de mata: los **caminos** son locales y en mal estado: la **correspondencia** se recibe de Cervera y Guardo una vez á la semana. **prod.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y algun lino; se cria ganado lanar, vacuno y algo de caballar, y caza de liebres, perdices y codornices. **pobl.**: 18 vec., 94 alm. **cap. prod.**: 5,218 rs. **imp.**: 1,533: el **presupuesto municipal** lo paga en union con su ayunt.

PEÑADORAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño* (V.).

PEÑADRADA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.): **pobl.**: 1 vec., 6 almas.

PEÑAFERRUZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.): **pobl.**: 46 vec., 231 almas.

PEÑAFIEL: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid, dióc. de Palencia y Segovia: fórmanlo 19 v. 12 lug., 2 arrabales, 3 ald., 3 granjas y 15 desp., que componen 33 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., y á la corte, aparecen del estado que ponemos á continuacion:

	PEÑAFIEL cap. de part. jud.	Bocos.	Campaspero.	Canalejas de Peñafiel.	Cogeces del monte.	Curiel.	Langayo.	Montemayor.	Pesquera.	Piñel de abajo.	Quintanilla de abajo.	Valdearcos.	Valladolid.
Bocos.	1												
Campaspero.	2	3											
Canalejas de Peñafiel.	1	2	1										
Cogeces del monte.	3	4	1	2									
Curiel.	1	1/2	3	2	4								
Langayo.	1	2	1 1/2	1 1/2	2	2							
Montemayor.	5	6	3	4	1 1/2	6	4						
Pesquera.	1	1	3	2	4	1/3	2	6					
Piñel de abajo.	1 1/2	1	3 1/2	2 1/2	4	1	2	6	1/3				
Quintanilla de abajo.	3	3 1/2	3 1/2	4	2 1/2	3	3	2	2 1/2	3			
Valdearcos.	1 1/2	1/3	3 1/2	2 1/2	4 1/2	1/2	2 1/2	6 1/2	1	1	4		
Valladolid.	9	9 1/2	9	9	6	9	8 1/2	5 1/2	8	8 1/2	6	10	
Madrid.	28	29	27	27	26	29	28	26	29	29	32	29 1/2	32

Situacion, confines y clima. Colocado al estremo E. de la prov., confina N. con el part. de Valoria la Buena (prov. de Valladolid), y el de Roa (Búrgos); E. el de Cuellar (Segovia); S. Olmedo, y O. Valladolid: bátenle principalmente los vientos N. y S., goza de una atmósfera despejada y saludable clima.

Calidad y circunstancias del terreno. Feraz y de buena calidad en lo general, participa de llano y valle, con algunos cerros y colinas de bastante elevacion que se hallan en varias direcciones, sin formar cord. propiamente tales: los mas importantes de dichos cerros son, el que viniendo de la parte del O. penetra en el part. por el térm. de Bocos, continúa por los de Curiel, los Piñeles, Pesquera y Valbuebuena, por cuyo último punto se introduce en el part. de Valoria la Buena; el que desde el part. de Cuellar viene por los térm. de Castrillo, Olmos, Melida, Pañafiel y Rabano, volviendo á penetrar en el part. de Cuellar; el que principiando en la jurisd. de Laguna de Contreras, continúa por los de La Torre, Canalejas, Molpeceres, Aldeayuso, Langayo, Manzanillo, Padilla, Quintanilla de abajo y arriba, hasta terminar en Santivañez de Valcorba: el terreno de los valles, cuyo número asciende á 24, es el mas superior, si bien se encuentran algunos pantanosos: en todo el terr. del part. se cuentan hasta 16 montes de encina y roble, é igual número de pinares, con algunos sotos de álamo y olmos negrillos, de modo que no faltan leñas de combustible y carbóneo, y maderas de construccion.

Rios y arroyos. El *Duero* que penetra por entre los térm. de Castrillo de Duero y Bocos y sale del part. por el de Sardon: el *Duraton* que principia en el terr., bañando el térm. de Rabano, y continua al de Peñafiel, en el que da sus aguas al *Duero*: el arroyo del *Cuco*, que nace á las inmediaciones de Corrales, impulsa una fáb. de papel y un batan, fertiliza los térm. de Valdearcos y Bocos y desemboca en el *Duero*: el arroyo *Botijas*, que da sus aguas al mismo r. despues de haber recorrido los térm. de Castrillo, Olmos y Peñafiel y haber impulsado varios molinos harineros: el arroyo de *Padilla*, que baña los térm. de Langayo, Manzanillo y Padilla, y va á morir en el *Duero*: el arroyo de *Valcorba*, que brota en el térm. de Bahabon, baña los de Sardon, donde mueve unas fáb. de papel, Torrescarcela, Aldealbar y Santivañez, y desagua en el *Duero*: otros vários arroyuelos y manantiales, con 26 fuentes de buenas aguas, se encuentran en distintas direcciones.

Caminos. Los que dirigen á Valladolid, Aranda de Duero y Aragon, y los de comunicacion de los pueblos del part. entre sí, todos en mal estado.

Producciones. Trigo, morcajo, cebada, centeno, legumbres, vino, rubia, patatas, verduras, anis, piñon, leñas de combustible y carbóneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular, asnal y de cerda.

Industria. La principal que se egerce en el part. es la agrícola; en cuanto á la fabril, ademas de la que hay en la cab. del part. (V. su art.) tambien se encuentran en otros pueblos varios de aquellos oficios y artes: las fáb. de papel de que se ha hecho mérito, bastantes molinos harineros y batanes, algunas fáb. de aguardiente, y por último el carboneo, la arrieria y la monda y beneficio del piñon, son otros tantos recursos, con los que los hab. se ayudan para subvenir á sus necesidades.

Comercio. Esportacion de vino, cereales, aguardiente, rubia, anis, piñon, ganados lanares, patatas, carbon, lana y tocino. en cambio se importa aceite, bacalao, jabon, pescados frescos, cacao, azúcar, ganado vacuno, de cerda, cáñamo, lino, ropas de algodon y de seda, paños y otros artículos de primera necesidad, que no produce el pais.

Ferias y mercados. No se celebran mas que en la v. de Peñafiel, y ya se da razon en su respectivo artículo.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 121, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 4, penados presentes 110, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 5, en otro diferente 3, con el intérvalo de 3 á 9 años; de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad, 86 de 20 á 40, y 15 de 40 en adelante; eran hombres 117, mujeres 4; solteros 55, y 65 casados; 26 sabian leer, 12 leer y escribir, 1 ejercia ciencia ó arte liberal, y 119 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 83 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 44 delitos de homicidio, y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 18 armas blancas permitidas, 7 prohibidas, y 13 instrumentos contundentes.

Para complemento de este art., ponemos á continuacion el

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Aldealvar	PALENCIA y SEGOVIA.	5	25	10	»	10	10	1	»	2	1	3
Bahabon		32	138	35	2	37	33	1	»	2	1	3
Bocos		39	170	38	1	39	15	1	»	2	1	3
Campaspero		167	606	116	2	118	104	1	1	2	1	4
Canalejas de Peñafiel		119	406	94	8	102	65	1	1	2	1	4
Castrillo de Duero		116	505	93	3	96	12	1	1	2	1	4
Cogeces del Monte		247	966	165	»	165	105	1	1	2	1	4
Corrales		48	225	43	»	43	28	1	»	2	1	3
Curiel		124	334	86	2	88	84	1	1	2	1	4
Fompedraza		61	209	30	»	30	7	1	1	2	1	4
Langayo		106	421	81	1	82	70	1	1	4	1	5
Manzanillo		36	128	37	»	37	32	1	»	2	1	3
Molpeceres		18	60	18	»	18	18	1	»	2	1	3
Mombiedro (Granja)		7	42	6	1	7	7	1	»	2	1	3
Montemayor		139	559	110	»	110	107	1	1	4	1	5
Olmos de Peñafiel		39	191	38	2	40	28	1	»	2	1	3
Padilla de Duero		73	306	57	3	60	50	1	1	2	1	4
Peñafiel		696	3153	313	9	322	268	1	1	8	1	7
Pesquera		204	937	145	4	149	142	1	1	6	1	6
Piñel de Abajo		136	491	90	3	93	26	1	1	4	1	5
Piñel de Arriba		70	287	25	15	40	25	1	1	2	1	4
Quintanilla de Abajo		146	586	100	1	101	100	1	1	4	1	5
Quintanilla de Arriba		121	469	86	4	90	82	1	1	4	1	5
Rábano		92	345	78	2	80	45	1	1	2	1	4
Roturas		37	179	37	»	37	7	1	»	2	1	3
San Llorente		72	272	61	1	62	43	1	1	2	1	4
Santibañez de Valcorba		41	132	39	2	41	35	1	1	2	1	4
Sardon		50	211	21	15	36	19	1	1	2	1	4
Torre de Peñafiel		24	107	21	3	24	14	1	»	2	1	3
Torrescárcela		52	205	48	»	48	40	1	1	2	1	4
Valbuena		121	443	89	2	91	79	1	1	4	1	5
Valdearcos		80	320	64	3	67	30	1	1	2	1	4
Viloria		28	109	25	»	25	19	1	»	2	1	3
Totales		3346	13537	2299	89	2388	1749	33	22	88	33	132

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	CONTRIBUCIONES (*). Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. ms.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Aldealvar	»	»	»	»	»	»	»	»	0'06	5411	1082 7	216 15	950	190 »	38 »	17'56
Bahabon	»	1	2	»	4	»	3	10	0'35	26830	838 14	194 14	5730	179 2	41 18	21'36
Bocos	1	2	»	2	»	2	»	7	0'42	63800	1635 31	375 10	4003	108 6	23 19	6'27
Campaspero	7	5	3	4	4	3	»	26	1'52	51484	306 17	84 16	11594	69 14	19 4	22'65
Canalejas de Peñafiel	9	6	4	5	4	3	»	31	1'02	81000	680 23	199 17	10816	90 30	26 22	13'35
Castrillo de Duero	9	9	7	5	7	4	»	41	1'27	167413	1443 7	331 17	22395	193 2	44 12	13'38
Cogeces del Monte	10	14	15	20	10	14	7	90	2'43	420437	1702 6	435 8	24048	97 12	24 30	5'72
Corrales	4	3	3	1	2	6	»	19	0'56	25932	540 8	115 9	6284	130 31	27 32	24'23
Curiel	7	8	4	9	5	»	»	33	0'84	56010	451 24	167 24	12115	97 24	36 9	21'63
Fompedraza	2	3	4	1	6	»	2	18	0'52	19000	311 16	90 31	3169	51 32	15 6	16'68
Langayo	7	5	5	4	1	2	3	27	1'06	60478	570 19	143 22	11875	112 1	28 7	19'64
Manzanillo	4	1	5	4	2	4	2	22	0'32	25907	719 22	202 14	5765	160 5	45 1	22'25
Molpeceres	»	2	»	»	»	»	»	2	0'15	13500	750 »	225 »	1555	86 13	25 31	26'59
Mombiedro (Granja)	3	1	2	»	»	»	»	6	0'10	5847	835 10	139 7	868	124 »	20 23	14'85
Montemayor	10	8	9	8	2	5	5	47	1'40	113294	815 2	202 23	15039	108 7	26 31	13'27
Olmos de Peñafiel	4	3	5	3	2	2	1	20	0'48	45872	1176 7	240 6	7871	201 28	41 7	17'16
Padilla de Duero	6	5	6	2	»	2	2	23	0'77	40220	550 33	131 15	6732	92 7	22 »	16'74
Peñafiel	30	38	31	28	24	12	16	179	7'95	878257	1261 29	278 19	148491	213 12	47 3	16'91
Pesquera	12	10	6	7	11	11	6	63	2'36	268600	1316 23	286 22	35535	174 6	37 31	13'23
Piñel de Abajo	5	3	6	5	2	3	1	25	1'25	191450	1408 15	389 31	19268	141 23	39 8	10'06
Piñel de Arriba	3	4	4	3	1	»	1	16	0'72	31444	449 7	109 19	6456	91 32	22 17	20'53
Quintanilla de Abajo	8	5	6	1	5	1	»	26	1'47	139830	957 25	238 21	11315	77 17	19 11	8'09
Quintanilla de Arriba	10	9	1	2	5	4	»	31	1'18	59266	489 27	126 12	11513	95 5	24 19	19'09
Rábano	3	2	6	4	1	»	»	16	0'86	63329	688 12	183 19	10129	110 3	29 12	15'99
Roturas	2	1	5	5	2	»	1	16	0'45	47538	1284 28	265 20	3131	84 21	17 17	6'59
San Llorente	3	2	4	5	2	3	1	20	0'68	96271	920 15	243 22	5242	72 27	19 9	7'94
Santibañez de Valcorba	2	4	1	1	2	1	»	11	0'33	80162	1955 6	607 10	4496	109 22	34 2	5'64
Sardon	4	6	3	2	2	3	1	21	0'53	23625	472 17	111 33	3985	79 23	18 30	16'87
Torre de Peñafiel	1	3	»	2	1	1	»	8	0'26	27912	1163 »	260 29	2779	115 27	25 33	9'96
Torrescárcela	4	3	5	2	4	»	3	21	0'51	51954	999 4	253 15	6861	131 32	33 16	13'24
Valbuena	9	6	5	4	10	4	2	40	1'11	69983	578 13	157 33	12733	105 8	28 25	18'19
Valdearcos	4	3	3	2	2	»	1	15	0'80	58120	726 17	181 21	7037	87 33	22 »	12'11
Viloria	»	2	1	3	»	»	2	8	0'27	8920	318 19	81 28	2637	94 6	24 7	29'57
Totales	183	177	161	144	123	90	60	938	34'»	3288796	982 31	242 32	445417	132 8	32 23	13'45

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 75,921, ó sean 22 rs. 23 mrs. por vecino, 5 rs. 21 mrs. por habitante y 2'31 por 100 de la riqueza.

PEÑAFIEL: v. con ayunt. y estafeta de correos, cab. de part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), dióc. de Palencia (9). SIT. entre los r. *Duero* y *Duraton*, á la falda de un cerro, sobre el que hay un ant. cast. bien conserva lo y fuerte; goza de buena ventilacion y saludable CLIMA. Circundada la pobl. en gran parte de una muralla de piedra con su foso, reune en su recinto 643 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial; cárcel; dos hospitales, cuyas rentas ascenderán á 13,000 rs.; 2 escuelas de instruccion primaria, dotadas la una con 3,480 rs., y la otra con 2,800; enseñanza de niñas, cuya maestra percibe 1,460 rs.; un pósito con el fondo de 250 fan. de trigo y 3,000 rs.; 3 igl. parr. (Sta. Maria, el Salvador y San Miguel de Reoyo) servidas, la primera por 3 beneficiados, de los cuales uno ejerce la cura de almas; la segunda por un cura y un beneficiado, y la tercera por 3 beneficiados en la misma forma que Sta. María; hay tambien 3 conv., uno que fue de dominicos que sirve de cuartel, y en su igl. está sepultada la Beata Juana de Aza; otro de franciscanos, y otro de monjas de Sta. Clara, habitado en la actualidad por 10 religiosas; una ermita (el Sto. Cristo), y 3 fuentes de buenas aguas fuera de la v., pero muy inmediatas á las casas; el cementerio se halla al N. de la v., algo dist. y en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM: con los de Castrillo de Duero, Padilla, Manzanillo, Curiel, Pesquera, Rábano y Canillejas; dentro de esta circunferencia se encuentran los arrabales de Aldeayuso y Melida; el primero con 31 casas y una igl. parr. (San Lorenzo), y el segundo con 52 casas y otra parr. (San Cristóbal); á las márg. de los mencionados r. se ven frondosas alamedas y huertos, que sirven de paseo. El TERRENO que participa de llano, valle y montuoso, es de buena calidad en lo general; comprende un estenso monte de encina y roble, con un trozo de pinar muy destrozado; hay algunos prados de pastos naturales de secano. Bañan el térm. los r. *Duraton* y *Duero*; sobre el primero, que pasa por el pueblo, hay dos sólidos puentes de piedra con 3 arcos cada uno; y al segundo le cruza un hermoso puente de 8 arcadas, y en él cobra la Hacienda nacional portazgo, cuyo derecho perteneció á los frailes dominicos de la v.; tambien fertiliza una buena parte de terreno el arroyo *Botijas*, que desagua en el *Duero* dentro la jurisd. CAMINOS: los de carruage que dirigen á Valladolid y Aranda de Duero, y los locales de herradura, todos en mal estado. CORREOS se reciben en la estafeta los de Valladolid martes y viernes, y salen para aquella c. y su carrera miércoles y sábados; el de Aranda entra los miércoles, viernes y domingos por la tarde, y sale martes, jueves y sábados por la mañana. PROD.: cereales, vino, legumbres, algunas hortalizas y frutas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados, y de animales dañinos lobos y zorras; en los r. abunda la pesca de barbos y anguilas, y el arroyo cria bastantes cangrejos. IND.: la agrícola, la arriería, 6 molinos harineros, un batan, 3 fáb. de curtidos, 2 de moler rubia, 2 tintes, 6 alfarerías de loza ordinaria, una calera y fáb. de teja y ladrillo, 4 pasteleriás, 8 boteros, 6 alambiques para sacar aguardiente, 22 zapateros, un platero, 2 ojalateros, 9 tejedores de gerja, paños ordinarios y estameñas, 13 panaderos, 6 albarqueros, 5 cabestreros, 3 chocolateros, carreteros, tallistas, sastres y algunos otros oficios indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y prod. de la ind., é importacion de géneros ultramarinos y coloniales, ropas y otros art.; hay 12 tiendas de géneros y ropas al pormenor, 7 de comestibles, 3 confiterías y 8 tratantes en lanas. FERIAS Y MERCADOS: de las primeras se celebran 2 anualmente, una en el dia de la Ascension del Señor, y otra en los dias 9, 10, 11 y 12 de setiembre; los jueves de todas las semanas hay mercado; el principal tráfico de este y aquellas, lo constituye la venta de cereales, ganado de cerda y vacuno, legumbres, pescados frescos, maderas, toda clase de caballerías, efectos de cerragería, platería, latonería, quincalla, loza, cristal, ropas y otros géneros. POBL.: 676 vec., 3,153 alm. CAP. PROD.: 5 271,165 rs. IMP.: 878,257. CONTR.: 148,490 rs. 23 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,000 rs.; se cubre con los fondos de propios, varios arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Es muy ant. esta v., y los que vieron un Lain-Calvo, conde de Castilla, dicen ser fundacion de este. Atribúyese su conquista al conde Sancho Garcia por los años de 1014. En 1302 se celebró en ella un concilio de los ob. y prelados de la prov. de Toledo, el cual se abrió en 1.° de abril, y acordó fulminar censuras contra los que violasen las inmunidades eclesiásticas, y que el moro ó judio que abrazase la religion cristiana no perdiese sus estados. En 1322 pertenecia á D. Juan Manuel, quien se retiró á esta v., separándose de su confederacion con D. Juan el Tuerto, y entregándose al rey porque este le pidió su hija por esposa. El rey D. Juan I dió esta v. á su hijo menor el infante D. Fernando con título de duque. Pusiéronle en señal de este nuevo estado una corona rasa sin flores á diferencia de la real, y el escudo de armas que le señalaron fue mezclado de las de Castilla y de Aragon. Coronado este duque en Zaragoza el año 1414, creó al infante D. Enrique príncipe de Peñafiel. En 1429, moviéndose las fuerzas de Aragon contra Castilla, D. Diego Gomez de Sandoval, conde de Castro, puso gente de guarnicion en Peñafiel, adonde acudió el infante de Aragon D. Pedro desde Medina del Campo. El rey con la mayor parte de su ejército acudió contra está v.; sentó sus reales cerca de las murallas, y á voz de pregonero avisó á los moradores, que si no se rendian y usaban de dilaciones serian declarados traidores. Obedeció el vecindario. D. Pedro y el conde de Castro se retiraron á la fortaleza. Se dió perdon á los moradores por haber cerrado las puertas, y no se combatió el cast., que no tardó en venir tambien al poder del rey. El conde de Trastamara D. Fadrique fue encerrado en esta fort. el mismo año, y murió en ella al siguiente 1430. El rey D. Felipe III dió esta v. con título de marquesado á D. Juan Tellez Giron, duque de Osuna, en cuya ilustre casa ha permanecido. El dia 25 de julio de 1836, los carlistas Basilio, Cuevillas y Balmaseda entraron en Peñafiel con 1,100 infantes y 80 caballos, y se llevaron 120 mozos y 5,500 rs. de los 100,000 que exigieron.

PEÑAFLOR: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, térm. municipal de Tejado.

PEÑAFLOR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé y térm. jurisd. de Pinos Puente.

PEÑAFLOR: jurisd. de la ant. prov. de Santiago; comprendia las felig. de Agudelo, Barro, Cesar, Cosoirado, Curro, Gargantans, Laxe, Lamas, Moraña (Sta. Justa), Moraña (San Lorenzo), Perdecanay, Portas, Portela, Rebon, Romay, Sayans y Valinas; el señ. y nombramiento de juez ordinario lo hacia el conde de Grajal, si bien respecto á la felig. de San Lorenzo de Moraña eran partícipes el conde de Jimonde y Doña Maria de Aldao.

PEÑAFLOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan del mismo nombre. SIT. á las faldas de la montaña de Aguileiro en la márg. izq. del r. *Nalon*, tan cerca del r., que en las avenidas llegan las aguas á las primeras casas. Antes de comenzar el pueblo se halla el famoso y ant. puente del propio nombre, de piedra, de 5 arcos, paso de Oviedo á Galicia, construido entre 2 montañas llamadas las Peñas de Peñaflor, de las cuales la de la der. es un peñasco vivo, sumamente erguido y casi perpendicular, y la de la izq. es la citada de Aguileiro, que hace en esta parte un ángulo bastante pendiente y elevado, y forman un estrecho boquete que luego principia á abrir, dando lugar á la estensa y fértil vega de Peñaflor. A una y otra salida de el puente habia 2 capillas, ambas en el dia derruidas; la de la der. de San Blas, y la de la izq. de San Ildefonso. A las inmediaciones de este pueblo contra el Grado y en las vertientes de la montaña de Aguileiro, hay un palacio llamado vulgarmente el Palacio de la Campona perteneciente al vizconde de Campogrande, sit. en una llanadita que domina la vega con plantíos de robles y frutales, el cual sirvió de cuartel á los franceses en la guerra de la Independencia. TERRENO: de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, escanda, trigo, patatas y otros frutos. POBL.: 54 vec., 224 habitantes.

PEÑAFLOR: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (2 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano á la ribera izq. del r. *Gállego*; le baten con mas frecuencia los vientos del N. Su CLIMA es benigno y saludable, aunque se padecen algunas tercianas. Tiene 100 CASAS; una escuela de niños á la que asisten 30, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por

un cura de primer ascenso, de provision real ordinaria y un capellan; una ermita (San Cristóbal) situada en el monte á 1/4 hora del pueblo, y un cementerio junto á la igl. parr. Confina el TÉRM. por N. con el de San Mateo; E. montes de Perdiguera; S. Zaragoza y Villamayor, y O el r. *Gállego*; su estension es de una leg. en todas direcciones; en su radio comprende la Cartuja de *Aula Dei* (V.); una deh. denominada el Vedado, y algunas colinas que crian romeros, tomillos y otras plantas bajas. El TERRENO es llano, de mediana calidad y de regadío, fertilizado por la acequia llamada de *Camarera*, que toma las aguas del r. *Gállego*, de que se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS conducen á Zaragoza, San Mateo, Leciñena y Villamayor en regular estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por un encargado particular tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, vino, algun aceite y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, truchas y madrillas. IND.: la agrícola y 2 tiendas de abacería. POBL.: 87 vec., 413 alm. CAP. PROD.: 696,000 rs. IMP.: 31,600. CONTR.: 8,887.

PEÑAFLOR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3). SIT.: á la márg. der. del *Guadalquivir*, 1/4 leg. mas abajo de su confluencia con el *Genil*; su CLIMA es benigno, con vientos del N, y S., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 403 CASAS, en lo general de un piso y algunas de dos; casa consistorial; cárcel; pósito con fondo de mas de 7,000 fan. de trigo incobrables; una escuela para cada sexo, dotada la de niños con 3,000 rs.; 3 fuentes de buena agua, y una riquísima llamada de Hortichucela, 1/4 leg. al S.; igl. parr. (San Pedro) con una torre magnífica, siendo el curato de entrada y provision ordinaria; una igl. del suprimido conv. de San Francisco; 2 ermitas (La Encarnacion y San Crispulo y Restituto) dentro del pueblo, y la de Ntra. Sra. de Villadiego 1/4 leg. al S., encontrándose al O. el cementerio. El TÉRM., que se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., confina por N. con el de la Puebla de los Infantes; E. el de Palma del Rio (prov. de Córdoba); S. con el de la Campana por el *Guadalquivir*, que pasa tocando las paredes del pueblo, y O. con el de Lora del Rio, comprendiendo un desp. llamado Almenara, que perteneció á los duques de Hijar como condes de Palma. El TERRENO que por el N. se halla á una leg. corta de Sierra Morena, es en lo general llano y de secano con alguna parte de regadío y varios montes poblados de encinas y alcornoques unos, y otros de jara, madroños, lentiscos y coscojas; tambien hay algun plantío de olivos y arboledas. El *Guadalquivir* en su curso de E. á O. atraviesa el térm. y los divide del de Palma, sin que haya mas arroyo notable que el *Retortillo* que nace en el térm. de Constantina, atraviesa el de la Puebla de los Infantes y entra despues en el de Peñaflor, sirviendo de límite al térm. por el lado del E. ó sea por el de Hornachuelos y Palma, que son de la prov. de Córdoba; tiene un puente, cuya mitad corresponde á Palma y la otra á la pobl. que describimos. Hay una fuente de aguas minerales sulfurosas llamada de la Laguna; canteras de cal y una deh. con el nombre de Majadas Altas, dedicada esclusivamente á pastos. Atraviesa la jurisd. el CAMINO de herradura de Córdoba á Sevilla entre Sierra Morena y el *Guadalquivir*; los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ecija por Palma del Rio dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, aceite, ajonjolí, maiz, artamuces; ganado de todas clases, especialmente vacuno; caza de perdices, conejos, liebres, chorlitos y algunos venados, corzos y jabalíes; pesca de sábalos, zoyos, albures, anguilas, bogas, barbos y saboyas. IND.: la agrícola, una aceña sobre el *Guadalquivir* para moler, un molino de aceite y una prensa con el mismo objeto; se esporta á Sevilla el sobrante de los cereales. POBL. oficial 426 vec., 1,785 alm.; otros datos le dan 525 vec., 2,199 alm. CAP. PROD. para contr. directas, 5.125,000 rs., prod. 153.750; para indirectas 1.274,666 rs., prod. 38,240. CONTR.: 64,496.

Es Peñaflor v. ant. y probablemente conocida en la España romana con el nombre *Celti*, aunque con error se han hecho otras reducciones á ella. Siendo esta exacta, debió gozar de importancia en aquella época, supuesto que mereció el privilegio de acuñar moneda; pueden verse sus medallas en Florez, quien opinó ser *Celti* ó el municipio *Deltitano* Puebla de los Infantes.

PEÑAFLOR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (4 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (3 1/2), dióc. de Palencia (9). SIT. en un elevado cerro con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 160 CASAS; la consistorial; un buen juego de pelota; dos escuelas de instruccion primaria, la una pública, dotada por los fondos del comun, y la otra particular; dos igl. parr. (Sta. Maria y San Salvador), y un cementerio sit. en una ermita (el Sto. Cristo de las Heras): fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, á la que se baja por una rampa empedrada: TÉRM.: confina con los de Castromonte, Torrelobaton, Castrodeza, Bamba, Villanubla y La Mudarra; dentro de él se encuentran 7 fuentes y los despoblados de Pinilla y Villafrela: el TERRENO fertilizado por un arroyo bastante caudaloso, participa de valle y páramo; el primero de superior calidad, y el segundo mediano; comprende dos montes poblados de encina y roble: CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: cereales, toda clase de legumbres y vino, mimbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado mular y vacuno. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, un batan, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 134 vec., 620 alm. CAP. PROD.: 1.057,900 rs. IMP.: 105,790. CONTR.: 18,809 rs. 9 mrs.

Los conjurados que en 1465 proclamaron por rey de Castilla al infante D. Alonso, en Avila, cargaron sobre Peñaflor que les resistió obstinadamente y, tomada, fueron allanados sus muros.

PEÑAFLOR (SAN JUAN): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Právia (2), ayunt. de Grado (1/2). SIT. entre dos peñascos muy altos, por medio de los que atraviesa el r. *Nalon*; se halla resguardada de los vientos, y el CLIMA es muy sano. Tiene mas de 100 CASAS en la v. y en los l. de Anzo y Sestiello. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien una ermita dedicada á San Ildefonso contigua á la igl., y otra á San Andrés en la casa del vizconde de Campo-grande. Confina el TÉRM. N. Cuero; E. Valduno; S. y O. San Pedro de Grado, Castañedo y la Mata. A 500 varas del pueblo y sobre la colina llamada Hechega existe la magnífica casa perteneciente al mencionado vizconde, la cual está circundada de prados, pumaradas, robledales y otros árboles que le dan una deliciosa perspectiva. Tambien á la salida de la v. se encuentra un campo llamado la Canal con arbolado de nogales á la orilla del r. *Nalon*; sobre este existe un puente de mas de 60 varas de altura, por donde pasa el CAMINO que dirige á Oviedo. PROD.: maiz, escanda, trigo, centeno, cebaba, habas blancas, lino, castañas, nueces, avellanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular; caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de salmones, truchas, lampeas y anguilas. IND.: la agrícola y telares de lienzo ordinario. COMERCIO: consiste principalmente en la esportacion de granos y avellana. POBL.: 122 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

El puente de Peñaflor es célebre en la historia del principado de Asturias. Entre los hechos de armas que en él tuvieron lugar durante la guerra de la Independencia, debe citarse el de 15 de febrero de 1810, que algunos paisanos, mandados animosamente por el oficial de estado mayor Don José Castellar, consiguieron detener las fuerzas francesas que habian tomado á Oviedo el 14 y avanzaban por esta parte.

PEÑAFLORES: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Castilleja del Campo.

PEÑAFOLGUEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de San Estéban de *Villatresmil* (V.).

PEÑAFUENTE (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Grandas de Salime (1 1/2 leg.). SIT. sobre la carretera que va á Galicia á la subida del monte Cua. Tiene igl. parr. dedicada á la Magdalena, que es anejo de la de *Sta. Maria de Trabada* (V.).

PEÑAFUERTE. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig.

de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PEÑAFURADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

PEÑAGOLOSA, llamada por otros PEÑA-COLOSAL: elevado monte ó picacho de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Albocácer, SIT. al SO. de Vistabella á 1 leg. de verdadera dist., cuya pobl. parece el último escalon para subir á tan portentoso peñasco. Se camina por la llanura hasta el collado que la cierra por esta banda, el cual se descompone y se reduce á tierra y arena amarillenta: desde dicho collado se descubren las faldas del empinado pico, y en su raiz el santuario de San Juan Bautista, donde se hospedan los que visitan aquel desierto. Si desde el santuario se observa la masa colosal que descansa sobre los altos montes, parece de poca elevacion por ser muy ancha su base, y sin embargo levanta su cúspide unos 8,000 palmos valencianos. Su figura por este lado es cónica con cuestas suaves y algunas quebradas: el suelo no es siempre firme, componiéndose de fragmentos que han ido cayendo de la cumbre, y los vegetales crecen desde la raiz hasta la punta mas elevada; pero cuando se llega á esta, muda de aspecto el monte. Los escarpamentos son frecuentes y miran al SO.; los precipicios casi perpendiculares se prolongan hasta perderse de vista; las peñas estan sin tierra ni vegetales; los bancos todos calizos, se ven rotos, inclinados y de diversas dimensiones; no descubre la vista mas que barrancos y montes, que alternan con otros de diferente tamaño, hasta que la dist. pone límites al dilatado térm. que se observa. Tuvo sin duda el monte en otro tiempo diferente figura: calizo como es, debió ser como los demas de su naturaleza, redondeado, terminando en loma obtusa por arriba, y por cuestas mas ó menos suaves hácia las raices; pero ó bien haya salido del fondo de las aguas por la esplosion que causasen los fuegos submarinos, ó bien se haya verificado su ruina fuera de las aguas por algun terremoto ú otra causa, lo cierto es que perdió la mitad de su mole hácia el SO. La enorme masa que queda se ve como cortada á pico por este rumbo, conservándose en lo que hoy es cumbre, y en otros siglos cuesta, para llegar á la altura destruida, 3 puntas cubiertas de nieve la mayor parte del año, y cuasi siempre ocultas entre nieblas. La abundancia de vegetales, la altura estraordinaria del monte respecto á otros del ant. reino de Valencia, y los deseos de observarle, obligó al sábio D. Antonio José Cavanilles á visitarle dos veces; una en la primavera y otra en setiembre ó principio del invierno. A escepcion del r. *Carbó*, que principia en una profunda cueva á 1/2 leg. hácia el N. del pico, son muy escasas las aguas en aquel recinto: hay un manantial en frente del santuario, y otro mas abundante y delicioso, que llaman de la *Pegunta*, en el barranco por donde se sube á la cumbre del pico. Muchas plantas crecen en aquellos sitios frescos y cubiertos con violetas, fresas, órquides, gencianas, hepática y adonis; cesan los pinos en las alturas, siendo humildes y raros los que siguen, acompañados de enebros, sabinas, brezos y otros arbustos: entonces se descubren verdes alfombras de gramas, matizadas con las jaras, alpiosa y de grandes flores con otros vegetales, tan raros como apreciables para todo botánico. La variedad de objetos pagan con usura las fatigas de subir al pico; se descansa despues en aquel mirador ó atalaya, cuya vista se estiende á muchas leg. de dist. descubriéndose desde él muchas poblaciones de aquellos contornos.

PEÑAHORADA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.): SIT. en la carretera que dirige de dicha c. á Santander y Bilbao, en un hondo formado de 4 cuestas ó peñas muy elevadas: su CLIMA es fresco y saludable, y no se padecen por lo regular otras enfermedades que las estacionales. Tiene 28 CASAS, una de ellas consistorial; escuela de primeras letras, dotada con 14 fan. de trigo; 2 fuentes á la salida del pueblo y varias en el térm., todas de aguas potables y buenas; una igl. parr. (San Estéban), servida por un cura y un sacristan, y un cementerio. Confina el TÉRM. N. Toves y Rioseras; E. Villaverde; S. Hubierna y Gredilla, y O. Hontomin. El TERRENO es en parte seco y en parte húmedo, y se halla surcado por un arroyo, que tomando su origen de las mencionadas fuentes, corre en direccion á Búrgos, habiendo tambien en dicho terr. y al O. del l. un monte poblado de carrascas. CAMINOS: ademas de la citada carretera, existe el camino que dirige á la Rioja, el cual se encuentra en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, yeros y legumbres; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 452,400 rs. IMP.: 46,738. CONTR.: 1,056.

PEÑAL (EL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

PEÑALABRA: elevada cordillera de peñas y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; forma la linea divisoria de la mencionada prov. de Santander con la de Palencia por Valdeprado.

PEÑALARA: montaña en la prov. y part. jud. de Segovia. Tres son las de mayor elevacion que se conocen en la cord. de sierras de Guadarrama, divisorias de las dos Castillas: Peñaloso ó Peña del Oso, Siete Picos y Peñalara, superando esta última en altura á las restantes, por cuya razon puede bien decirse, que es el punto culminante de dichas sierras. Peñalara, forma con los cerros de Matabueyes y Torre-Iniesta la herradura en cuyo fondo se halla el real sitio de San Ildefonso, sit. al pie de la misma montaña por el lado N.; al lado opuesto está el monast. que fue de cartujos del Paular, y junto á la eminencia por la misma parte, hay una gran laguna. Es el punto de donde tarda mas que de ningun otro en desaparecer la nieve.

PEÑA-LASO: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués: SIT. una leg. NO. de la v. Tiene 3 quintos, destinados en su mayor parte á cereales: la divide la carretera general de Andalucia y linda por el S. con la venta del Judio.

PEÑALBA: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Bouzas y Santiago de Peñalba, para los cuales nombraba juez ordinario el abad de este último nombre.

PEÑALBA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, SIT. no muy lejos de Sanzoles y Benialbo. Hay en ella muy buenas tierras, prados y pinar, y una gran laguna para abrevar los ganados. En el año 1492 se ocupaba en poblarla Hernando de Bazan, regidor de Toro, pero habiendo promovido litigio el comun de dicha c. sobre su estension en terreno público, abandonó el proyecto.

PEÑALBA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (19 horas), part. jud. de Fraga (8), aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15). SIT. al pie de una colina, en medio de dos barrancos denominados Val de Castejon y Val Cardosa, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y gastritis. Tiene 120 CASAS que forman cuerpo de pobl.; una escuela de instruccion primaria dotada con 2,200 rs. vn., concurrida por 40 alumos, y otra de igual clase para niñas á quienes se les enseñan las labores propias de su sexo, y cuya maestra disfruta 600 rs. de pension anual; concurren 20 educandas, y ambas dotaciones se pagan de los fondos de propios; hay casa consistorial, cárcel, un ant. edificio llamado el Castillo; una igl. parr. (la Invencion de la Sta. Cruz) servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato familiar; este templo fue fundado en 1692; es bastante capaz, y nada notable ofrece su arquitectura; el cementerio se halla fuera de la pobl. en parage ventilado. El TERM. confina: N. Ontiñena y Villanueva; E. Candasnos; S. Fraga, y O. Bujaraloz y Balfarta; en él se encuentra la ermita de Sta. Quiteria, sit. en una altura. El TERRENO es de buena calidad; la parte montuosa forma una cord. entre N. y O., que se estiende como 2 1/2 horas; otra al S. que termina en el *Ebro*, y diversas colinas y cerros al E. que forman muchos valles; participa de tenaz y flojo, y aunque de secano y pedregoso es fértil y muy productivo en años lluviosos; abundan los pastos, y hay bastante bosque de arbustos y mata baja que sirve para leña; uno de los barrancos mencionados recoge mucha agua de los montes inmediatos, y en las grandes avenidas son perjudiciales sus desbordaciones. Los CAMINOS son de rueda y de herradura y conducen á los pueblos limitrofes, ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid que cruza el térm. y la po-

blacion. El CORREO se recibe de Bujaraloz por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, lobos y zorras. IND.: una fáb. de vidrio ordinario de propiedad del ayunt. COMERCIO: importacion de aceite, vino, legumbres y otros artículos que faltan, y esportacion de los sobrantes. POBL.: 64 vec., 396 alm. RIQUEZA IMP.: 92,784. CONTR.: 11,840 rs.

PEÑALBA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/2 leg), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 19). SIT. al pie de la sierra de Avila y al principio del valle titulado la Moraña; le cobaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 48 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras comun á ambos sexos, y una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; en los afueras se encuentra una ermita bajo la advocacion del Santísimo Cristo de Sta. Teresa, con culto público á espensas de los fieles: el pueblo escaso de aguas. El TERM. confina: N. Berlanas; E. Zorita de los Molinos; S. Cardeñosa, y O. Monsalupe; y comprende 450 fan., 400 de tierras cultivadas y 50 de incultas; de las primeras 60 de 2.ª clase destinadas á trigo y algarrobas, y 340 de 3.ª á centeno: el. r. *Adaja* pasa por su confin E. TERRENO: de secano é inferior en su mayor parte. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, vino y pastos; mantiene ganado lanar fino y vacuno, y cria caza menor. POBL.: 48 vec., 226 alm. CAP. PROD.: 2.754,350 rs. IMP.: 110,174. IND.: 1,500. CONTR.: 5,780 rs. 5 mrs.

PEÑALBA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2 cuarto), aud. terr. y c. g. de Valencia (8). SIT. en terreno llano: le baten los vientos del O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 36 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; y una igl. (San Bartolomé) aneja de la de Segorbe, servida por un coadjutor, que presenta el conde de Peñalva. Confina el TÉRM. por N. con Vall de Almonacid; E. Castelnovo; S. Segorbe, y O. Navajas: en su radio se encuentran algunos montes destinados al cultivo. El TERRENO es huerta de muy buena calidad, fertilizado en parte por un arroyo que se une luego al *Palancia*. Los CAMINOS son locales y de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por un encargado del ayunt. tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, algarrobas y aceite. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 69,333 rs. IMP.: 4,585. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

PEÑALBA (SANTIAGO DE): l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de San Estéban de Valdueza. SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Astorga, y buenas aguas potables. Confina con Bouzas, Pobladura de la Sierra, Corporales, Noceda, Odollo y Castrillo. El TERRENO es quebrado y áspero. Los CAMINOS son malas veredas casi intransitables: recibe la CORRESPONDENCIA en Ponferrada. PROD.: centeno, trigo seruendo, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEÑALBA (STA. MARÍA DE): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cabrillanes. SIT. en un valle ó cañada formada por dos cord. de montañas; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 48 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Quintanilla, Guergas y Riodelago. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, pastos y patatas; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 48 vec., 180 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEÑALBA DE CASTRO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5) y dióc. de Osma (6). SIT. en la ladera que forma una prominencia; su CLIMA es frio; reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., que sirve tambien de cárcel; una escuela de primeras letras, á la que concurren 14 alumnos, dotada con 22 fan. de trigo comuña; una igl. parr. (Santiago) de primer ascenso, servida por un cura parr. y un sacristan; un cementerio en muy mal estado; 2 ermitas (Ntra. Sra. de Castro y San Roque), y por último una fuente dentro de la pobl. y muchos manantiales en el térm., siendo las aguas de una y otros de buena calidad. El TÉRM. linda: N. Huerta de Rey; E. Quintana-raya; S. Coruña del Conde, y O. Arauzo de Torre. El TERRENO aunque secano, es muy productivo; contiene un monte llamado Montuerta, poblado de encinas y robles bastante bajos; un plantío de álamos blancos y un pequeño prado natural que cria yerbas de pasto. Atraviesa el térm. un r. titulado *Arandilla*, el cual corre libremente sin que sus aguas se utilicen para el riego, facilitando su paso 2 puentes de madera. CAMINOS: hay el que dirige á la cap. del part. y otros pueblos, el cual se halla en mal estado. CORREOS: se reciben de dicha cap. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres y conejos, y pesca de truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vecinos, 148 almas. CAP. PROD.: 832,900 rs. IMP.: 84,003. CONTR.: 228 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con los prod. de propios y por reparto vecinal.

PEÑALBA DE DUERO: l. del distr. municipal de Villabañez en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Valladolid (3 1/2 leg.), dióc. de Palencia (7). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 18 CASAS; la que fue de ayunt.; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villavaquerin, Sardoncillo, Traspinedo y Villabañez. El TERRENO bañado por el *Duero* y por un arroyo que nace dentro de la jurisd., es de buena calidad; comprende buenos montes de encina, roble y pino; un plantío de olmos y árboles, y una deh. con robles, pinos y otros arboles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Tudela de Duero. PROD.: cereales, leñas de combustible y maderas de construccion, abundantes pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; hay caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 206,810 rs. IMP.: 10,020. CONTR.: 1,899 rs. 19 mrs.

PEÑALBA DE MANZANEDO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. denominado del Valle de Manzanedo (3/4). SIT. en una pequeña altura y rodeado de monte escabroso; el CLIMA es templado; reinan comunmente los vientos N. y E., y las enfermedades dominantes son los constipados y dolores de cabeza. Tiene 8 CASAS; una fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. matriz (la Asuncion) y un cementerio unido á la misma, de la cual es aneja la del pueblo de Consortes, y sirven su culto un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. linda: N. Villasopliz; E. Cueva; S. San Miguel, y O. Consortes: en el monte llamado Casas se encuentran vestigios que indican haber existido allí algun pueblo, llamando particularmente la atencion la multitud de sepulcros que se descubren de una sola piedra bien labrada y los mas con epitafios, cuyos caracteres no se distinguen por estar gastados á causa de su mucha antigüedad. El TERRENO es secano y de mediana calidad, pasando por él un riach. muy poco caudaloso conocido con el nombre de *Trifon*: en este terr. se encuentran tambien varias canteras de piedra bastante buena y diferentes montes poblados de encinas y carrascos de robles. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. Las PROD. son trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado lanar, cabrío, de cerda y mular para la arriería. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,600 rs. IMP.: 6,032.

PEÑALBA DE SAN ESTEBAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.) part. jud. del Burgo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (3), SIT. en el declive de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María de la Visitacion) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Miño, Atauta, Piquera y Castillejo; dentro de él se encuentra una ermita (S. Roque); el TERRENO fertilizado

por el r. *Pedro*, es de buena calidad y muy productivo; comprende una dehesa de pasto, una alameda con arbolado de olmo y á las márg. del r. se ven bastantes chopos. CAMINOS: los locales en buen estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales en abundancia, vino, frutas y hortalizas, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y asnal; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agrícola y un molino harinero: POBL.: 60 vec., 246 alm. CAP. IMP.: 73,464 rs., 24 mrs.

PEÑALBA DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Tamajon (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (29). SIT. en un hondo circundado de elevadas sierras y combatido principalmente por los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á reumas: tiene 70 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs.; una igl. parr. (S. Pedro), matriz del anejo La Hiruela Vieja: el TÉRM. confina N. Majadaelrayo; E. Cavida; S. Bocigano, y O. Riofrio; dentro de él se encuentran varias fuentes de esquisitas aguas: el TERRENO como de sierra, es agrio, peñascoso y de mala calidad; hay monte poblado de roble y brezo; dentro del térm. brota un arroyo que le fertiliza en parte: CAMINOS, los que dirijen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la aspereza del terreno: CORREO: se recibe y despacha en Buitrago, por un balijero. PROD.: centeno, patatas, leñas de combustible y finos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y merino, cabrío y vacuno; hay caza de perdices y bastantes lobos; en el arroyo se crian buenas truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: juntamente con el anejo La Hiruela, 65 vec., 225 alm. CAP. PROD.: en igual forma, 1.288,572 reales. IMP.: 90,200, CONTR.: 5,306.

PEÑALBO: ald. dependiente del ayunt. de Tremeda (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (8), part. jud. de Ledesma (2 1/2). SIT. en un hondo rodeado de un poblado monte de roble, su CLIMA es bueno y no se conocen otras enfermedades que las tercianas y cuartanas. Se compone de 12 CASAS de ínfima construccion Su TERRENO es en un todo igual y participa de las mismas circunstancias que el de su ayunt. POBL.: 11 vec., 63 alm. CONTR.: con su ayunt.

PEÑALÉN: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. *verenullius*, por pertenecer á la Encomienda de S. Juan. SIT. en la ladera de un cerro que le resguarda de los vientos del O. y combatida en las demas direcciones; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, dolores de costado y algunas pulmonias: tiene 70 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 12 alumnos, cuyos padres pagan al maestro segun las respectivas clases en que aquellos se encuentran; un pozo de esquisitas aguas, de que se provee el vecindario; una igl. parr. (S. Juan Bautista) servida por un vicario de nombramiento de la Orden. TÉRM.: confina con los de Zaorejas, Pobeda, Taravilla y Valsalobre; dentro de él se encuentran muchas fuentes de buenas aguas, una mina de ocre fino y la ermita de Ntra. Sra. de las Torres. El TERRENO de sierra en su mayor parte, es frio y de mediana calidad; comprende en todas direcciones, buenos bosques, en su mayor parte de pinos, con algunas encinas; pasa por el confin del térm. el r. *Tajo*, sobre el que hay dos pontones. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., todos de herradura y escabrosos como de sierras. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, patatas, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; abunda la caza de liebres, conejos, perdices, venados y corzos. IND.: la agrícola, recriacion de ganados y estraccion del ocre. COMERCIO: esportacion de ocre, algun ganado y lana é importacion de los art. que faltan. POBL.: 68 vec., 241 alm. CAP. PROD.: 1.155,750 rs. IMP.: 92,300. CONTR.: 5,229.

PEÑALEN ó PEINALEN: pueblo de Navarra que existió entre Funes, Marcilla y Villafranca Es célebre en la historia por la muerte dada en sus términos al rey D. Sancho III hallándose en una caceria (V. *Navarra*). El rey D Alfonso concedió á Peñalen los fueros y costumbres de Calahorra como á Funes y Marcilla. En 1266, D. Teobaldo II dijo tenia varias casas y heredades en Funes y Peñalen. Segun el príncipe de Viana, Peñalen y Villanueva, pueblo que existió cerca de Funes, eran una misma cosa. «Sobre la riba de la Peina que le dicen Peinalen ó Villanueva.»

PEÑALOSA: ald. en la prov. y dióc. de Córdova (5 1/2 leg.), part. jud. de Posadas (2), ayunt. y felig. de Fuente-Palmera (1/2). Está enclavada en el térm. de esta última villa, y se compone de 3 CASAS de teja y 20 de rama, en las que habitan 34 vec., 142 alm. Sus PROD. son las mismas que las de Fuente-Palmera (V.).

PEÑALSORDO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Puebla de Alcocér (4), aud. terr. de Cáceres (21), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. SIT. en un collado que da frente al N.; es de CLIMA templado. reinan los vientos N. y E. y se padecen inflamatorias y remitentes: tiene 366 CASAS habitadas, la del ayunt., cárcel, pósito, carniceria, hospital que corresponde á la cofradia del Smo.; escuela dotada por los vec., á la que asisten 35 niños; otra sostenida del mismo modo, en la que se educan 20 niñas; igl. parr. (Sta. Brigida) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, y 1 ermita con el título del Smo. Cristo de la Humildad: es anejo á esta parr. el l. del Risco. Se surte de aguas potables de una fuente que hay en medio de la plaza, que arroja el agua por una copa, y de otra llamada de *Pedro* al N. Confina el TÉRM. por N. con el del Risco; E. y S. Capillas; O. Zarza-Capilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg, y comprende la deh. de *Barrancos*, propia del Sr. duque de Osuna, la del Berrueco, de los propios de esta v. y capilla, que la disfrutan en comun, y sobre 540 fan. de tierra de labor que alternan cada 3 años, de las cuales son 57 de primera clase, 214 de segunda y 269 de tercera, quedando ademas 218 incultas. Le baña el r. *Sujar* en el cual hay un puente de 8 ojos, propio del citado señor duque, que cobra cierto portazgo. El TERRENO es escelente para pastos, sin bosques ni arbolado: los CAMINOS vecinales, cruzando la carrera de herradura, de la Mancha á Estremadura, y de Andalucia á Castilla la Nueva, de Belalcázar á Almaden: el CORREO se recibe en Siruela por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, garbanzos, lino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno, y el necesario para las labores; y se cria caza de todas clases y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: telares de lienzo del pais; 1 molino harinero; se trafica en ganados y sus productos. POBL.: 435 vec., 1,723 alm. CAP. PROD.: 5.642,956 rs. IMP. 267,558. CONTR.: 33,649 reales, 10 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,024 rs., 15 mrs., del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con el valor de los propios y arbitrios.

Perteneció esta v. al estado de Capilla, incorporado á la casa de Osuna.

PEÑALVÉR: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en un valle al pie de un cerro, con esposicion al N. y atravesada por un arroyo; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales: tiene 236 CASAS; la consistorial, cárcel, posada, una casa hospital sin mas fondos que los alquileres de la misma, un pósito con el fondo de 220 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria frecuentada por 59 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs. y 30 fan. de trigo; una hermita (Ntra. Sra. de la Zarza), una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de nombramiento real, prévio concurso, dos beneficiados de provision de las Recogidas de Madrid, otro que nombraba el monast. de Villaviciosa y un capellan de sangre. El TÉRM. confina con los de Yrueste, Yelamos de abajo, Berlinches, Fuentelaencina y Tendilla; dentro de él se encuentran tres fuentes de buenas aguas, dos hermitas (el Santo Cristo de la Paz y S. Roque) y el conv. arruinado de frailes franciscanos, titulado de Ntra. Sra. de la Salceda. El TERRENO quebrado y áspero, es flojo, pedregoso y de mediana calidad, le fertiliza en parte el arroyo que cruza por la v., al que se reunen las aguas de las fuentes mencionadas; hay 4 montes poblados de robles, chaparros y otras matas bajas. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Tendilla por un peaton. PROD.: trigo puro, tran-

quillon, cebada, avena, vino, aceite, patatas, judías, lentejas, almortas, alazor, miel, leñas de combustible y carboneo buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno, mular y asnal; abunda la caza de conejos, liebres, perdices algun corzo, y animales dañinos como lobos y zorras; hay pesca de cangrejos, anguilas y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero, tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, el carboneo y la arriería á la que se dedican algunos vecinos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 197 vec., 527 alm. CAP. PROD.: 3.371,250 rs. IMP.: 269,700. CONTR.: 14,990.

Es célebre el nombre de esta pobl. en las crónicas españolas á causa del prodigio que se cuenta haber ocurrido en ella el año 1459, baticinando un niño de tres años, segun Mariana, y de tres meses, segun la crónica manuscrita del rey D. Enrique, los males que habian de afligir á la nacion.

PEÑAMARIA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 5 vecinos, 24 almas.

PEÑAMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Martin de Suarna (V.). POBL.: 8 vecinos, 41 almas.

PEÑAMECER: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villamayor. POBL.: 1 vec., 3 alm.

PEÑAMELLERA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Llanes (4), c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Santander: reinan todos los vientos, el CLIMA en lo general es frio y sano: comprende las felig. de Abandames, S. Salvador (cap.); Alevia, S. Juan; Alles ó Plecin, S. Pedro; Buelles, S. Andrés; Carabes, Sta. Maria Magdalena; Ciliergo, S. Juan; Cuñaba, Sta. Maria; Lloniu, S. Sebastian; Merodio, Sta. Leocadia; Mier, S. Pedro; Narganes, S. Cosme; Oceño, S. Juan; Panes, S. Vicente; Rozagas, S. Francisco; Ruenes, Sta. Maria; Siejo, S. Andrés; Trescares, S. Vicente; Tobes ó Robriguero, S. Pedro. Confina el TÉRMINO MUNICIPAL N., ayunt. de Llanes; E. el de Val de San Vicente (prov. de Santander) S. Peñarrubia en la misma prov.; y ayunt. de Cabrales, y por O. ayunt. de Cangas de Onis. El TERRENO es muy desigual y fragoso; tiene al N. los altos montes de Cuera, al E. y S. los que separan esta prov. de las de Santander y Leon; hallándose en el centro algunos bastante elevados, y entre unos y otros existen distintas vegas, especialmente á orillas de los r.: los principales de estos son el *Deba* ó *Tielbe*, y *Cares*, que vienen el primero desde la prov. de Santander, y el segundo de la de Leon, y reuniéndose en el puente de *Pancebos* van á desaguar en la *barra de Unquera* cerca de Tinamayor; otros riach. bajan de las montañas inmediatas y cruzando el distrito en varias direcciones, se incorporan á los mencionados *Tielbe* y *Cares* res; hay sobre ellos puentes de piedra, y los mas de madera para facilitar las comunicaciones entre los pueblos del distrito municipal, y entre este y los concejos limitrofes. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, frutas, madera, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; caza de liebres, corzos, cervatos, cabras monteses, volateria, jabalies, osos y lobos, y pesca de anguilas, salmones, truchas, y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL: 799 vec.: 3,273 alm.: CONTR. 57,899 rs.

PEÑAMIAN: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Armada, Campillo, Ferreras, Lodares, Orones, Primajas, Quintanilla, Rucayo, Valdehuesa, Vegamian, Viego y Utrero, para los cuales nombraba juez ordinario el ob. de la dióc.

PEÑAMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarno, felig. de Santiago de Peñamil (V.). POBL.: 15 vec., 73 alm.

PEÑANES: l. en la prov. de Oviedo, y felig. de Sta. Eulalia de *Morcin* (V.).

PEÑAPADRUN: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Figaredo* (V.).

PEÑAPARDA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (6 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la cúspide de una ladera resguardada del viento N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 130 CASAS, entre ellas la del ayunt., todas muy bajas y de mala construccion; hay una escuela de instruccion pública dotada con los fondos del comun y concurrida por 20 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.: igl. parr. (S. Silverio), servida por un cura de entrada y provision ordinaria, á cuyo cargo corre la felig. de *Perosin* y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Agueda*, y jurisd. de Fuente Guilnoldo; E. Villarubias; S. Sierra y térm. de Gata y Acevo, y O. con el Payo: corre un riachuelo sin nombre muy inmediato al pueblo en direccion N.; hácia el E. va *Riofrio* por terreno ambos escabrosos, de cuya circunstancia participa el TERRENO, teniendo varias hondonadas y barrancos y un pedazo de vega junto al pueblo. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en mal estado. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y la elaboracion de carbon vegetal, que se lleva á Ciudad-Rodrigo y otros puntos. PROD.: centeno, muy poco trigo, muchas patatas y bastante lino; hay ganado cabrio bastante, poco lanar y algun vacuno y de cerda. POBL.: 120 vec., 515 alm. RIQUEZA IMP. 67,221 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren con el producto de los arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

PEÑAQUEBRADA: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una llanura con suave declive hácia el S., su CLIMA es frio por hallarse espuesto á los vientos N. y NO.; de lo cual dimanan las enfermedades pectorales que con mas frecuencia se padecen. Se compone de 638 CASAS de buena construccion algunas, pero en lo general nada notales; entre ellas está la del ayunt. que es muy regular, en cuyo local se encuentra establecida la cárcel; forman todas cuerpo de pobl. con varias calles y algunas plazas no muy grandes, de piso llano y algo descuidadas. Hay una escuela de instruccion primaria regularmente concurrida y una enseñanza de niñas, en la que aprenden las labores propias de su sexo. Existen varias posadas, alguna de ellas con buenas comodidades y decente hospedaje; un hospital que en la actualidad está en bastante decadencia; diferentes pozos cuyas aguas se aprovechan para los usos mas ordinarios, 1 fuente de buena construccion, cuyas aguas usan los vec.; igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura de término y de concurso y provision ordinaria; 4 ermitas bastante buenas propias de los cofrades dedicadas á S. Francisco, á S. Luis, á S. Lázaro y otra al Cristo del Humilladero; el estinguido conv. de descalzos de S. Francisco, cuya igl. está en la actualidad sin uso, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Aldeaseca (1 leg.); E. Cantaracillas (1/2); S. Bóveda y la Nava (1/2), y O. este último y Arauzo á igual distancia que los anteriores. El TERRENO generalmente es llano, pues las alturas son casi insignificantes y se puede dividir en escelente, mediana é ínfima calidad, teniendo de regadío algunos trozos de tierra, aunque muy pequeños: su estension próxima es la de 4,257 fan. de tierra, que aunque poca en comparacion de la pobl., está bien aprovechada. CAMINOS: en esta v. está el crucero de las calzadas de Estremadura á Asturias y la que conduce á Ciudad-Rodrigo; su estado es poco ventajoso. El CORREO se recibe de la estafeta de Arévalo los lunes, jueves y sábados de madrugada. PROD.: toda especie de cereales y legumbres en corta cantidad, siendo la prod. principal la de trigo. IND.: hay varios telares de jerga, cuyas manufacturas se consumen en las prov. de Murcia, Andalucia y Galicia; otros de alforjas de todas clases; 5 enxalmerias de obra de seda y lana, y varias fáb. de cinchas y sombreros. COMERCIO: se importan los frutos y art. necesarios para el consumo, y se importan los géneros que se fabrican mencionados anteriormente. Se celebra un MERCADO semanal en esta v., concurrido por los vec. de los pueblos del part. POBL.: 835 vec., 3,438 alm.: CAP. IMP.: 590,260 rs.: CONTR.: el 11'69 por 100 de esta riqueza.

Es esta v. muy antigua como lo acredita la primer memoria que de ella resulta leyéndose en S. Piro, que hallándola despoblada por las guerras la repobló Ramiro hácia el año 940. Conocíase entonces solo con el nombre *Penna* procedente del latin barbarizado de aquel tiempo. Despues se

llamó *Peñaranda del Mercado* ó de *Cantaracillo*, y perteneció á un Nuño Nuñez y á Alfonso Gonzalez de Contreras, á quienes la compró Alvaro Dávila, camarero mayor del infante D. Fernando, rey de Aragon, primero de este nombre, que fue primer señor de Peñaranda. D. Alonso de Bracamonte, 6.º señor de Peñaranda, sucesor de D. Juan, sucesor de Alonso, sucesor de Juan, sucesor de Alvaro, sucesor de Alvaro Dávila y de Doña Juana de Bracamonte, cuyo apellido tomó esta v. y la sucesion de sus señores, fue primer conde de Peñaranda por gracia de Felipe III. El nombre de esta v. suena repetidas veces en la historia de la nacion. Junto á Peñaranda de Bracamonte fue sorprendido en 1.º de julio de 1811 el patriota Saornil, por el comandante francés Montigny: sostuvo un combate muy encarnizado y perdió alguna gente.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Salamanca á cuya dióc. pertenecen los 34 pueblos que lo forman, que con diversos desp. aceñas y alq. componen entre todos 34 ayunt., que en lo militar corresponden á la c. g. de Castilla la Vieja y en lo judicial á la aud. terr. de Valladolid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocado este part. en el límite oriental de la prov. confinando con las de Avila, Valladolid y Zamora; su clima es benigno y sano, siendo las enfermedades mas comunes los catarros y algunas tercianas.

LÍMITES. Confina este part. por el N. con los de Fuente Sauco y Nava del Rey, el primero de la prov. de Zamora y el segundo de la de Valladolid; por el E. con el de Arévalo, de la de Avila; por el S. con el de Piedrahita de la anterior prov., y por el O. con los de Salamanca y Alba de Tormes. La generalidad del TERRENO es llano; entre sus pocos montes los principales son el llamado Arauzo de buen pasto y arbolado nuevo de encina, y el de Villafuerte con pasto regular, encinas y pinos. Pocos r., que mas debieran llamarse arroyos bañan su TÉRM., si se esceptúa el *Tormes*, que es el principal del part., el cual va formando uno de sus límites, el del O., dando impulso sus aguas á dos aceñas en jurisd. de Encina y Huerta. El r. *Cruz* constituye uno de sus límites del E. y corre de S. á N. con muy escaso provecho de sus aguas. Le sigue el *Menines* en la misma direccion regando algunas tierras; continúa el *Guareña*, cuyo origen lo tiene en Peñaranda y en cuyo curso, al N., riega algunos prados y da impulso á diferentes molinos barineros. En Poveda de las Cintas y en la Carolina se forman 2 riach. que tomando la direccion del S. al O. llevan sus aguas al *Tormes*, regando algunas tierras y dando movimiento á varias molinos. El r. *Almar* da tambien impulso á la fáb. de harinas en el desp. de Arauzo. Entre las varias fuentes que hay en este part. citaremos como la mas notable la de Babilafuente, cuyas aguas minerales son un eficaz remedio para estirpar varias dolencias. Tiene su origen este manantial llamado *Fuente del Caño* en la parte mas fragosa y central de un pequeño monte que hay alrededor de aquella v. Segun una memoria que tenemos á la vista escrita por don Diego de Torres Villarroel y anotada por el ilustrado presbitero D. Carpoforo Meiriño, las aguas de dicha fuente son una medicina universal contra el mayor número de enfermedades que acosan nuestra misera existencia, porque ellas son una purga sucesiva, blanda, sabrosa y sosegada, y un diuréctico apacible y mañoso, que tomándose mas tiempo para hacer sus oficios, borra suavemente los humores malignos. Estas aguas son escelentes contra la rebeldia del vientre, las hipocondrias, algunos afectos de pecho, los dolores nefríticos, dolores de estómago y cardialgias, los flatos, las calenturas rebeldes intermitentes y en especial los afectos de riñones y vejiga. De todos estos dolores se han visto sanar infinitos enfermos desauciados de los facultativos. El mayor número de enfermos que toman estas aguas son aquellos que padecen mal de orina y de riñones. Los dolientes que se han propuesto medicinarse con estas aguas, teniendo aquellas regiones inflamadas, mordidas ó llagadas les han perjudicado bastante, porque el azufre y vitriolo en las inflamaciones, llagas ó raspaduras interiores, mas son los estragos que pueden hacer que los alivios que pueden producir. CAMINOS: cruzan el térm. de este part. el camino general y carretero de Salamanca á Madrid; el de herradura que va á Valladolid y el de esta pobl. á Estremadura, tambien de herradura; los demas caminos son vecinales, todos de herradura, y hay tantos como se necesitan para el mantenimiento de las relaciones existentes entre todos los pueblos de la comarca. Las dist. que median entre varios de dichos pueblos y á la cap. de la prov., á la del part., á la aud. terr. y c. g.; asi como los datos de pobl., riq. etc., se vén en los estados siguientes:

PEÑARANDA DE BRACAMONTE v. y cap. del part. jud.

3	Alaraz.																	
1	31/2	Aldeaseca.																
1	2	13/4	Bóveda del Rio al Mar.															
4	7	31/2	5	Cantalapiedra.														
3/4	3	1	11/4	4	Cantaracillo.													
4	61/2	51/2	43/4	51/4	5	Huerta.												
11/2	2	2	1/2	6	2	41/2	Macotera.											
41/2	51/4	33/4	4	41/2	41/4	3/4	4	Moriñigo.										
1	31/4	13/4	1	5	11/2	31/4	1	3	Nava de Sotrobal.									
3	6	21/4	33/4	13/4	21/2	41/2	31/2	4	3	Palacios Rubios.								
2	4	1	21/2	3	11/4	41/2	21/2	4	21/2	2	Paradinas.							
21/2	41/2	11/2	3	31/2	2	5	3	41/2	3	2	1/2	Ramaga.						
41/2	6	4	41/2	5	5	3/4	4	1	31/2	4	5	6	San Morales.					
51/2	71/2	5	6	11/4	5	51/2	6	5	6	21/2	4	31/2	5	Tarazona.				
4	31/2	2	2	4	21/2	21/2	2	2	1	3	3	31/4	3	5	Ventosa.			
2	4	1	21/2	21/2	11/2	4	3	31/2	21/4	1	1	1	4	31/2	21/2	Zorita.		
7	8	7	7	8	7	4	7	41/2	6	7	8	8	4	7	5	8	Salamanca cap. de prov. y dióc.	
16	19	13	17	13	18	18	18	171/2	18	14	14	14	16	12	18	14	19	Valladolid aud. terr. c. g.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.											REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.											JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	Rs. m.
Alaraz.	SALAMANCA.	136	714	100	»	100	83	1	1	4	1	5	»	6	7	12	9	4	4	2	44	1'8	135005	10385	4923	150313	1105 8	211 14
Alconada.		42	166	28	4	32	7	1	»	2	1	3	1	2	1	2	1	3	2	2	13	0'4	35174	2706	1238	39118	931 13	235 22
Aldeaseca de la Frontera		67	268	52	12	64	50	1	1	2	1	4	»	2	3	3	3	1	1	2	15	0'6	46572	3572	1568	51712	771 28	192 32
Arabayona de Mogica. .		87	362	51	20	71	51	1	1	2	1	4	»	7	9	2	9	5	2	1	35	0'9	92857	7143	1121	101121	1162 11	279 12
Babilafuente.		185	866	123	3	126	110	1	1	4	1	5	»	5	8	9	13	11	9	6	61	2'1	316238	24326	9467	350031	1892 2	404 7
Bóveda del Rio al Mar. .		75	297	20	1	21	20	1	1	2	1	4	»	4	4	3	3	7	1	1	23	0'7	135173	10398	1826	147397	1965 10	496 10
Campo de Peñaranda. .		49	185	49	»	49	49	1	»	2	1	3	»	2	7	1	»	»	1	1	12	0'4	96245	7403	5369	109017	2224 18	589 10
Cantalapiedra.		273	1069	165	3	168	148	1	1	6	1	6	1	13	12	10	10	34	10	11	100	2'9	707743	54442	5545	767730	2812 7	748 6
Cantalpino..		260	1108	154	4	158	58	1	1	6	1	6	»	13	21	11	16	18	8	8	95	2'8	557857	42912	8358	609127	2342 27	549 26
Cantaracillo.		106	442	81	2	83	31	1	1	4	1	5	»	6	10	10	3	7	3	3	42	1'1	148999	11461	1893	162353	1531 21	367 11
Cordobilla.		59	299	60	»	60	45	1	1	2	1	4	»	1	9	5	1	5	2	»	23	0'7	47043	3619	822	51484	827 21	172 6
Huerta.		66	350	63	»	63	49	1	1	2	1	4	»	4	6	2	5	5	3	3	28	0'9	94826	7294	1159	103279	1564 28	295 3
Macotera..		483	1961	242	4	246	86	1	1	6	1	6	»	22	27	22	25	14	5	5	120	4'8	289603	22277	43956	355836	736 21	184 16
Malpartida.		49	209	49	»	49	15	1	»	2	1	3	»	2	1	5	6	2	2	»	18	0'5	69253	5327	2299	76879	1568 5	367 29
Mancera de Abajo. . . .		74	303	63	4	67	36	1	1	2	1	4	»	4	»	2	2	4	1	2	15	0'8	113323	8717	2570	124610	1683 31	411 9
Moriñigo..		62	254	62	»	62	42	1	1	2	1	4	»	3	5	3	7	1	4	2	25	0'6	47446	3650	6086	57182	922 10	225 4
Nava de Sotrobal. . . .		53	176	52	»	52	20	1	1	2	1	4	»	3	3	»	5	2	1	2	16	0'4	190752	14673	3653	209078	3944 30	187 32
Palacios Rubios.		94	370	77	»	77	20	1	1	2	1	4	»	2	1	4	3	4	1	4	19	0'9	91643	7049	28808	127500	1356 13	344 20
Paradinas.		86	312	20	53	73	15	1	1	2	1	4	»	4	1	4	1	3	4	2	19	0'8	47356	3643	1014	52013	604 27	166 24
Pedroso.		56	261	33	5	38	33	1	1	2	1	4	»	9	»	»	7	4	3	2	25	0'6	216153	16627	2232	235012	4196 22	915 »
Peñaranda de Bracamonte		835	3438	324	1	325	324	1	1	8	1	7	»	38	34	19	29	26	15	14	175	8'5	360971	27767	201522	590260	706 31	171 23
Poveda de las Cintas. .		33	158	30	3	33	19	1	»	2	1	3	»	4	»	»	2	2	2	»	10	0'4	84782	6522	1893	93197	2824 5	589 29
Ragamas..		86	379	75	»	75	62	1	1	2	1	4	»	2	6	5	4	1	2	3	23	0'9	51283	3495	»	54778	636 32	144 18
Salmoral.		174	789	117	»	117	50	1	1	4	1	5	»	6	6	13	5	10	13	7	60	1'9	100741	7749	19395	127885	734 33	162 3
S. Morales.		37	169	35	2	37	31	1	»	2	1	3	»	3	3	1	2	2	2	1	14	0'4	94309	7255	5263	106827	2889 31	632 4
Santiago de la Puebla. .		130	513	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»	8	6	5	8	8	4	1	40	1'3	215448	16573	76957	308978	2376 26	602 10
Tarazona.		88	350	74	»	74	15	1	1	2	1	4	»	4	3	4	7	7	3	»	28	0'9	82004	6308	3415	91727	1042 12	262 3
Tordillos.		109	417	84	»	84	84	1	1	4	1	5	»	8	4	3	2	4	2	»	23	0'9	69807	5370	5613	80790	741 7	193 25
Ventosa del Rio al Mar.		59	208	34	25	59	34	1	1	2	1	4	»	»	2	2	5	1	1	»	12	0'5	35028	2694	1352	39074	662 9	187 29
Villaflores.		90	446	72	5	77	72	1	1	2	1	4	»	2	8	4	5	4	5	»	28	1'1	180844	13911	3172	197927	2199 6	443 27
Villar de Gallimazo. . .		79	294	67	3	70	5	1	1	2	1	4	»	8	3	6	2	5	2	1	27	0'7	163689	12591	3205	179485	2271 33	610 17
Villoria.		152	700	103	3	106	72	1	1	4	1	5	»	14	8	8	4	3	7	1	45	1'8	128907	9916	2678	141501	930 32	202 5
Villoruela.		106	519	82	1	83	49	1	1	4	1	5	»	8	7	7	6	5	4	4	41	1'3	63585	4891	2136	70612	666 5	136 2
Zorita de la Frontera. .		103	403	82	2	84	29	1	1	4	1	5	»	4	5	6	8	2	»	1	26	1 »	80502	6192	2975	89669	870 19	222 17
Totales.		4443	18752	2821	160	2981	1912	34	29	104	34	149	2	223	230	193	218	214	129	93	1300	46'3	5194161	398858	463483	6053502	1362 16	322 28

NOTA. No se determina en la matrícula catastral de esta prov. el importe de las contribuciones de cada ayunt., pero en la proporcion general de la prov. deben corresponder á este part. rs. vn. 707,522 ó 11'69 por 100 de su riqueza imp., que sale á razon de 159 rs. 8 mrs. por vec. y 37 rs. 25 mrs. por hab. inclusa la de *culto y clero*, por rs. vn. 159,812, ó sean 35 rs. 33 mrs. por vec. 8 rs. 18 mrs. por hab. y 2'64 por 100 de la riqueza.

El CORREO se recibe en los pueblos del partido de las estafetas y administraciones que dejamos designado en sus art. respectivos. Las PROD. de este distrito son las de un terreno esencialmente agrícola, tales como trigo candeal y algo mocho, centeno, cebada, garbanzos, algarrobas y guisantes. Ganados se crian pocos en este part., siendo el mas preferido el lanar; hay tambien poca caza y muy escasa pesca á escepcion del *Tormes*, en cuyo r. se encuentra con mas abundancia. La IND. general es la agrícola; en Peñaranda hay varias fáb. de gerjas surtidas con los estambres de Ciudad-Rogrigo, Ledesma y Vitigudino, y con la que se hila en Macotera; existen tambien en dicho punto algunas fáb. de jabon y de sombreros ordinarios. El COMERCIO consiste en la esportacion de las manufacturas que se elaboran en los telares de jergas para Valencia y Murcia, en cuyas prov. se hace un regular consumo de ellas, y para Madrid y prov. de Castilla la Vieja los frutos sobrantes del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70 de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 59, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 5, con el intérvalo de 5 á 11 meses y 2 á 5 años: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 18 de 40 en adelante; eran hombres 63 y mujeres 7; solteros 25 y 40 casados; 8 sabian leer, 16 leer y escribir; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 63 artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 46 la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 8 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 10 instrumentos contundentes.

PEÑARANDA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3). dióc. de Osma (7). SIT. al S. de una elevada cumbre, en medio de la cual hay un castillo arruinado; su CLIMA es desigual; sus enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas durante el otoño. Tiene 260 CASAS; la de ayunt.; un gran palacio; un hospital para pobres; un convento de monjas franciscas en número de 5, y otro de carmelitas descalzos, todo propiedad y patronato de los condes de Miranda. Hay una iglesia colegial parroquial (Ntra. Sra. del Rosario), con un cabildo compuesto de 19 prevendados, abad mitrado con jurisdiccion *vere nullius*, 4 dignidades, 4 canónigos, 7 racioneros y 6 capellanes, si bien en el dia solo existe el abad, 4 dignidades, 2 canónigos, 2 racioneros y 2 capellanes. Estramuros de la pobl. se ve una cuesta muy espaciosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, patronato tambien de los condes de Miranda. Confina N. Arandilla; E. Brazacorta; S. Lanza, y O. Zazaon. El TERRENO es muy estenso y de mediana calidad: por él corren las aguas del *Arandilla* y *Pilde*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Aranda de Duero, por balijero. PROD.: granos, legumbres, vino y cáñamo; cria ganado de todas clases, con especialidad lanar; caza de varios animales y pesca de truchas. IND.: 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino, importándose los art. que faltan. POBL.: 169 vec., 681 almas. CAP. PROD.: 2.214,800 rs. IMP.: 223,415. CONTR.: 36,471 rs. 10 mrs.

PEÑARANDILLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en el límite N. del part. en la márgen der. del r. *Margañan*, cerca de su confluencia con el r. *Al Mar*; el CLIMA es benigno y sano. Se compone de 34 CASAS inclusa la de ayunt. las cuales son de mediana construccion; una escuela de instruccion primaria poco concurrida; igl. parr. (La Asuncion), beneficio de segundo ascenso, teniendo por anejo á Coca; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Gemingomez; E. Alconada y Coca; S. Garcihernandez, y O. Cilloruelo estando por medio el r. *Al Mar*. El TERRENO es llano y de mediana calidad y generalmente de secano, pues tiene algunos trozos de tierra que se riegan con las aguas del espresado r. CAMINOS: pasa la calzada que va en direccion de Calbarrasa de Arriba y ademas los que se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Alba. PROD.: trigo, centeno, legumbres y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 34 vec., 126 almas. RIQUEZA PROD.: 210,300 rs. IMP.: 9,575.

PEÑA-REY: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de S. Cipriano de *Pillarmo* (V.).

PEÑA-RODA: cas. ó barrio en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Berga (V.).

PEÑARON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de S. Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PEÑA ROTJA: ald. ó cas. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares. térm. jurisd. de la v. de Son Servera.

PEÑAREDONDA: l. en la prov. de la Coruña (3/4 leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elviña. En los térm. de este l. y el monte de Melo fue lo mas fuerte de la batalla dada el 17 de enero de 1809, entre el ejército inglés al mando de John Moore, y el francés á las órdenes de Soult, que reforzado en medio de la accion por Ney, obtuvo la victoria que le dió la posesion de la Coruña el dia 19: el general inglés murió, y su ejército se embarcó despues de sufrir incalculables pérdidas en gente, caballos, almacenes, trenes, efectos y buques.

PEÑA-ROYA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-Obejuna (2), ayunt. y térm. de *Belmez* (V. este art.).

PEÑAROYA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part. jud. de Valderrobres (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon: SIT. en la márgen der. del r. *Tastavius*, en el declive de un monte muy pendiente cuya cumbre es una peña roja; el CLIMA es frio, pero sano. Se compone de 280 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., una escuela de instruccion primaria, igl. parr. (Sta. María la Mayor), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, 2 ermitas con culto público y un cementerio en buena sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Fuentespalda; E. Benifasá, prov. de Castellon; S. el anterior y Hervés, y O. Torre de Arcas; pasa por él el precitado r. de *Tastavius*, procedente de Hervés, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra y recibe impulso un molino harinero, yendo las restantes al *Matarraña*; hay en este térm. hasta 91 masías ó casas de campo diseminadas. El TERRENO participa de monte y llano, siendo de secano en su generalidad, pues tan solo se riegan algunos jornales de tierra. CAMINOS: pasa uno de carril en direccion de Monroyo, siendo los restantes de herradura. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, almendra, nueces y otras frutas; hay ganado lanar y caza menor. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos de lino y cáñamo. POBL.: 377 vec., 1,507 almas. RIQUEZA IMP.: 110,251 rs.

HISTORIA. Esta v. padeció bastante en la última guerra civil: en el mes de abril del año 1840 ocupaban su fuerte las tropas carlistas; pero el general Espartero mandó al general Leon hiciese por apoderarse de dicho fuerte, en el que todavía trabajaban sus defensores. Este general se dirigió á Peñaroya con 6 batallones, 2 escuadrones y 1 batería de montaña. A su aproximacion dispararon los carlistas algunos cañonazos, repitiéndolos constantemente desde que los sitiadores estuvieron al alcance. Tales disposiciones exigian que Leon verificase un ataque que tuvo lugar, ocupando el pueblo á la carrera 2 compañías de cazadores de la segunda brigada, mientras que una seccion de la batería de montaña contestaba el fuego de los carlistas y se dirigian 2 batallones á envolver la posicion del fuerte. Los carlistas evacuaron la plaza descolgándose por los muros; y perseguidos por 2 compañías de cazadores y escolta de Leon, se rindieron prisioneros 1 capitan, 2 tenientes y 21 individuos de tropa. Los de la reina, al ocupar el fuerte, hallaron en él un cañon de á 8, otros efectos de guerra y todas las municiones y víveres.

PEÑAROYA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: SIT. á 1 1/2 leg. SE. de esta v., á la márgen del *Guadiana*, é inmediato á los montes de San Juan, existe un ant. cast. edificado sobre una peña tajada, del que solo se conservan 3 habitaciones en mal estado, vestigios de la barbacana y de un rampar que circunvalaba la mayor parte del edificio:

su construccion es gótica, y es el punto de tránsito ó comunicacion con Ruidera. Este cast. fue tomado á los moros por el capitan Mosen Perez de Sanabria, el martes 8 de setiembre de 1198: á su inmediacion existe una ermita, dedicada á Ntra. Señora, con el título tambien de Peñaroya, que, segun una piadosa tradicion, fue descubierta por un cautivo moro llamado Allen-Yecle, en el acto de ser tomada la fort. y para librar su vida: desde entonces se formó una herm. en que se inscribieron los principales pueblos laminitanos, para cuya admision debian prestar pleito-homenage en la plaza de armas, jurando delante de la imágen defenderla y pelear hasta el total esterminio de los árabes en España. Para mayor solemnidad se celebraba una fiesta el 25 de abril, que despues se trasladó al primer domingo de setiembre: desde 1824 se celebra la fiesta en Argamasilla, trasladando á esta v. la imágen; pero á consecuencia de las profanaciones que ha sufrido la ermita en la última guerra, permanece en el citado pueblo: es de gran devocion en todo el pais: el gran prior de San Juan nombraba y pagaba un capellan para su culto permanente.

PEÑA RUBIA: casa de campo y molino harinero en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salinas de Fuente del Manzano.

PEÑA RUBIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche: tiene 40 CASAS, habitadas por igual número de vec. labradores.

PEÑARRUBIA: valle y ayunt. en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, compuesto de los pueblos de Caldas, Cicera, Linares y Navedo, Hermida, Piñeres y Roza, inmediatos unos á otros, y SIT. al SO. de la cab. del part. Este valle tiene buenos montes de roble y haya, y abunda en pastos, pero carece de carreteras. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part.).

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del Júcar.

PEÑARRUBIA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

PEÑARRUBIA: l. en la prov. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), ayunt. de Teva (1), aud. terr. y c. g. de Granada (17), dióc. de Sevilla: SIT. á la falda de una sierra de color rubio, de donde toma su nombre; la cual la resguarda de los vientos del N.; el CLIMA es sano, si bien en los tiempos calorosos se padecen algunos tabardillos y otras enfermedades inflamatorias. Tiene 90 CASAS, una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), servida por un cura párroco y un sacristan, un cementerio unido á las paredes de dicha igl., y un pozo al O. de la pobl., de cuyas aguas se surte el vecindario. Hállase enclavada Peñarrubia en el TÉRM. de Teva, por cuya razon los cas. rurales que hay en sus inmediaciones pertenecen á la espresada v. El TERRENO es en lo general entre llano, bañándolo un riach. que toma el nombre del pueblo y pasa por sus inmediaciones. CAMINOS: tiene varios de herradura de nueva travesía, y uno carretero que conduce de Campillos á Carratraca, atravesando la pobl. por su única calle. CORREOS: se reciben en Teva por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, habas, maiz y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de peces con abundancia. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 108 vec., 402 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEÑARRUBIA (NTRA. SEÑORA DE): hospital de cartujos seglares en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de la *Vid* (V.).

PEÑARRUBIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Neira de Jusá (1): SIT. á la der. del r. *Neira*; CLIMA templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Barrosa, Carballedo, Castrolaman, Cernadas, Fontenova, Fuente dos Payos, Papin, Pena, Penarubia, Teijeira de abajo, Teijeira de arriba y Veiga, que reunen 82 CASAS, varias y buenas fuentes de agua potable y una escuela temporal. La igl. parr. (Sta. María) es matriz de la de San Pedro de Martin; el curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Piedrafita; al E. el r. *Neira*; S. el indicado anejo, y por O. se encuentra cubierta de elevados montes. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no escasea de arbolado y combustibles. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, semillas, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca, y su IND. es la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 83 vec., 421 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEÑAS: part. de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga, térm. de Canillas de Aceituno.

PEÑAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol y térm. jurisd. de Sorbilan.

PEÑAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Galegos* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

PEÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de Sta. Eulalia de *Oeste* (V.).

PEÑAS (DE): casa en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe; térm. jurisd. de Gozquez: generalmente sirve para encerrar el ganado de cerda.

PEÑAS DE SAN PEDRO: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 horas), part. jud. de Chincilla (5), c. g. de Valencia (39), dióc. de Cartagena cuyo obispo reside en Murcia (30). SIT. en la falda meridional de un elevado cerro, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes, son las agudas: circundada la pobl. de una ligera muralla, levantada á costa del vecindario durante la última guerra civil, contiene en su recinto 356 CASAS, distribuidas en varias calles y una plaza, en la que estan las casas consistoriales, las cárceles, la torre del reloj público, que es un cuadrado de piedra de sillería; hay escuela de instruccion primaria frecuentada por 126 alumnos, dotada con 4,000 rs. que se pagan de un legado fundado al efecto por los presbíteros D. Juan y D Matías de Rueda; otra escuela de niñas á la que asisten 77 discípulas y la maestra percibe 1,100 rs. de la misma fundacion; una fuente de regulares aguas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) servida por un cura, un teniente, 4 capellanes, un sacristan, un organista y dos acólitos; un cementerio bastante capaz y ventilado en posicion que no ofende á la salubridad pública. Dominando á la v. y sobre la cúspide del cerro indicado, se encuentra el famoso cast. considerado como inespugnable, y á propósito para servir de base á un ejército de operaciones; se halla todo murado y artillado con buenos algibes, almacenes y demas necesario, cuya circunstancia y la de ser el precitado cerro una peña natural inaccesible, á causa de su aislamiento y elevacion de 249 varas, con una muralla corrida de alto á bajo por el único punto de subida, hace que se le considere como fortaleza de las de primer órden: el sitio donde se halla colocado y toda su circunferencia, es una esplanada en la que estuvo antes la pobl, con una igl. (Ntra. Sra. del Socorro), la cual fue demolida en 1810 por disposicion de D. Cárlos Ulman, que hizo construir en su ámbito un cuartel, y bajo de este, los almacenes de víveres y pólvora; mas á las diez de la noche de uno de los dias del mes de octubre de aquel mismo año, cayó un rayo y penetrando en el almacen, inflamó 100 quintales de pólvora, de cuyas resultas perecieron 19 soldados, varios mas quedaron heridos y se resintieron algunos edificios de la pobl., en la que cayeron algunos sillares rompiendo los techos de las casas, á manera de proyectiles. Contigua al cast., hay una ermita que estuvo dedicada á la Sta. Cruz, y cuando la citada voladura, se modificó, construyendo en ella un almacen de víveres y varios pabellones, entre estos el destinado al gobernador. TÉRM.: confina N. Albacete, E. Tobarra, Hellin y Albacete; S. Lietor, Aina y Bogarra; y O. Alcaraz y Pozuelo; dentro de esta circunferencia se encuentran 8 fuentes, algunas tan abundantes que proporcionan riego ó impulsan varios molinos; 12 ermitas dedicadas unas á San Antonio y otras á la Vírgen, bajo diversos títulos; y por último, varios cas. y ald. que reunen hasta 436 casas, todas de un piso y de escasas comodidades; de cada una de dichas ald., se da razon en sus respectivos art. El TERRENO escabroso y desigual en su mayor parte, es de buena calidad; tiene una vega regada con las aguas de una fuente que llaman los Ojos del Molinar, y varios trozos de monte bajo, que proveen de combustible, no solo á la v., sino á los pueblos circunvecinos. CAMINOS: los locales, algunos carreteros, pero los mas de herradura; todos en mediano estado. CORREO: se recibe y

despacha en su estafeta dos veces á la semana, por un conductor encargado de llevarlo y traerlo desde Albacete, juntamente con el de Bogarra. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, judías, maiz, patatas, garbanzos, azafran, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros de agua, uno de viento, una tahona, una fábrica de jabon, un molino de chocolate, varios telares de lienzos ordinarios de cáñamo que se importa de otros pueblos, zapateros, sastres, carpinteros, herreros, albañiles, leñadores, panaderos y tres alfareros. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, en particular vino, azafran, ganado y lana, con algunos productos de la ind., é importacion de los art. de consumo que faltan: hay 7 tiendas de abacería en las que tambien se venden lienzos, telas de algodon y otros géneros: en los dias 28 y 29 de agosto en que se celebra la fiesta del Smo. Cristo del Sabuco, hay una feria (*) que casi no puede llamarse tal, por que casi todo su tráfico se reduce á la venta de comestibles y de aquellos géneros que suelen ponerse con motivo de una fiesta religiosa á la que se hace romeria. POBL.: 1,657 vec., 7,258 almas. CAP. PROD.: 18.136,481 rs. IMP.. 849,824. CONTR.: 59,941.

PEÑAS DE SANTO DOMINGO: cord. de la prov. de Zaragoza que se encuentra hácia el l. de Longa, part. jud. de Sos, á la dist. de 1 1/2 hora de aquel pueblo; da principio en los montes de Petilla, y se estiende formando una cadena hasta el r. *Gállego*, y continua por todo el terr. de Aragon, introduciéndose luego en el principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat. Por la parte de Longos es de una inmensa elevacion, y desde ellas se descubre mucha parte de la prov. de Zaragoza.

PEÑASAGRA: elevada cordillera de peñas, y puerto de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; cuyo territorio separa del resto de la prov. por entre Valdeprado y Cillorigo.

PEÑASARRACIN: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ledesma. POBL.: un vec., 4 almas.

PEÑASCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Frades* (V.).

PEÑASCOSA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz, tiene 36 CASAS y una ermita.

PEÑAS-PRIETAS: arroyo en la prov. y part. jud. de Málaga: nace en el puerto de la Breña distante una leg. de Alhaurin de la Torre, y desagua en el arroyo del Valle.

PEÑASQUEDO: l. en la prov. de la Coruña (3/4 de leg.), ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de Elviña. Tenia 2 hermosos almacenes de pólvora que fueron volados por el ejército inglés á las órdenes de Moore el 15 de enero de 1809.

PEÑASRROYAS: barrio en la prov. de Teruel, part. jud. de Segura (V. MONTALBAN).

PEÑASRRUBIAS: l. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Escobar, felig. de Villovela, á cuyo punto van los vec. para los actos del bautismo y casamiento. SIT. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes y alguna que otra tifoidea: tiene 15 CASAS de inferior construccion y una ermita á 1,000 pasos de la pobl. en la cual dice misa en los dias festivos el párroco de Villovela. Confina el TÉRM. N. el Parral; E. Torreiglesias; S. Covatillas, y O. Pinillos; se estiende 1/4 leg. poco mas ó menos en todas direcciones y comprende bastante monte que forma cordillera con el de Parral, y diferentes prados con medianos pastos, en los cuales se encuentran como 200 árboles negrillos y de sauce: el r. *Piron* pasa á 400 pasos del pueblo, de cuyas aguas se utilizan los vec. El TERRENO es tenaz, pedregoso y árido. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza menor y pesca de cachos y bermejas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 11 vec., 42 alm. CAP. IMP.: 35,867 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PEÑAULLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de Pravia. SIT. á la der. del r. *Nalon* y en la faldas del *Virabeche*. Es muy frio el CLIMA por la proximidad de dicho r., y porque en su mayor parte el pueblo se halla privado del sol durante los meses mas rigosos del invierno. Tiene una fértil y estensa vega que forma una especie de semicírculo. Su TERRENO fuerte y tenaz. PROD: mucho maiz, habas, trigo, patatas, lino, algun cáñamo, otros frutos y varias clases de fruta. Hay sobre el r. una barquería que da paso para Avilés. POBL.: 88 vec., 364 almas.

PEÑAUSENDE: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), dióc. de San Marcos de Leon, cuya sede reside en Llerena, aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un alto; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, y tercianas. Tiene 320 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras, dotada con 550 rs., y la retribucion de los 60 niños que la frecuentan; otra para niñas á que asisten 50 alumnas; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de segundo ascenso y provision de S. M. á propuesta del Supremo Tribunal de las Ordenes Militares; una ermita (el Cristo del Humilladero); y buenas aguas potables. Confina con términos de Mayalde, Santid y Figueruela. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el térm. Ademas de los CAMINOS limítrofes le cruza el que viene de Zamora; de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de alguna tenca. IND.: un molino de viento, y 4 de agua. COMERCIO: estraccion de carbon. POBL.: 240 vec., 972 alm., CAP. IMP.: 30,559 rs. CONTR.: 21,206.

PEÑAVIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Martin de *Ermedilo* (V.).

PEÑAVIEJA: peña la mas elevada de las llamadas de Europa en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; á su estremo oriental está la mina de la Canal del Vidrio, ignorándose el punto en que se hallara la otra de oro ó plata que en la misma peña se denunció en 1532.

PEÑAZCURNA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (7), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Calahorra. SIT. en terreno desigual y resguardado de los vientos del N. por un elevado cerro, goza de CLIMA templado y sano: tiene 10 CASAS y una igl. parr. aneja de la de San Martin de San Pedro Manrique, servida por el cura de la Bea, tambien aneja de la misma. TÉRM.: confina con los de Valdemoro, Villarijo, Bea y Fuentebella. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad: le baña el r. que llaman de *San Pedro*. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. PROD.: cereales y legumbres aunque de todo en corta cantidad. POBL.: 7 vec., 24 almas. CAP. IMP.: 1,622 reales.

PEÑELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo* (V.).

PEÑEDO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. SIT. sobre un cerrito entre San Juan de Villademar con direccion á una hondonada de la parte de abajo de Villademar, siguiendo hácia Cudillero. Su TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas y demas frutos de consumo en el pais. POBL.: 14 vec., 60 almas.

PEÑERUDES (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Morcin (1/2). SIT. entre la montaña de su nombre y una sierra que la separa de los ayunt. de Sto. Adriano y Ribera de arriba: el CLIMA es templado y sano. Tiene unas 45 CASAS en los l. de Barrea, Boza, Campo, Gantal, Cotina, Navalon, Palacio, Requejo, y algunos cas. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. con los de Piñera y Morcin, San Sebastian. El TERRENO es delicioso y fértil; abunda en buenas aguas de fuente; y le baña un arroyo llamado *Artoso*. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, frutas y pasto; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias clases. POBL.: 44 vec., 233 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEÑICAS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de Caravaca.

(*) Por una equivocacion, se dijo en el art. de Chinchilla, que esta feria se celebra en aquella ciudad.

PEÑISCAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Clemente de *Quintes* (V.).

PEÑÍSCOLA: c. con ayunt. y plaza de armas de segundo órden, en la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud de Vinaroz (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (8).

SITUACION Y CLIMA. Sit. por lat. de 40° 22′ 48″ y long. 6° 41′ 39″ del meridiano de Cádiz en una piedra que avanza hácia el mar, separada de tierra firme por una lengua de la tierra baja, de modo que parece isla: reinan generalmente los vientos del E. y S.; su clima es sumamente templado y las enfermedades mas comunes cólicos, indigestiones y calenturas intermitentes.

FORTIFICACIONES. Las de esta plaza estan sentadas al rededor de todo el peñon, abrazando dentro de sus muros á toda la pobl.: por la parte de NO. ó sea por el frente de tierra le componen 2 lienzos de muralla algun tanto internados en la c., todos de piedra silleria, cimentados en posicion un poco elevada sobre la roca viva cortada casi hasta la mitad de su altura, que es muy considerable; el de la izq. de 155 pies de long. un poco menos elevado y algo mas avanzado que el de la der., forma casi paralelamente en la union una punta saliente, que anteponiéndose al estremo de aquel deja un vacío entre los dos, teniendo cubierta la puerta principal de hierro ó de arriba, por la que, atravesándose aquel lienzo de muralla por debajo de una bóveda angular á prueba de bomba, se sale por la puerta interior de arriba, que da su frente á la casa de ayunt. y á la calle Mayor. Su portada esterior primorosamente labrada en piedra blanca, es grandiosa y de muy buena perspectiva; mantiene encima un grande y bien trabajado escudo de armas reales con inscripcion que espresa haber sido construida en tiempo de Felipe II año 1578. A continuacion del estremo izq. de este mismo lienzo y en posicion un poco mas avanzada hay una bateria tambien de piedra silleria, denominada de Sta. Maria, la que formando tambien en la union una punta saliente que se antepone á aquel estremo, deja un vacío entre ambos en que se contiene encubierta la puerta de abajo ó de Santa Maria que da entrada á la plaza de este mismo nombre, y tiene encima de su portada esterior la siguiente inscripcion: *Porta Santæ Mariæ fuit aperta regnante D. D. Ferdinando VI invicto Hispaniarum Monarcha. Año* 1754. El lienzo de la der. tiene á continuacion de su estremo derecho en posicion algo mas avanzada, otra bateria de piedra silleria, denominada la primera mitad Alta y la segunda Baja del Olivo, la que, formando tambien en la union una punta saliente que se antepone al estremo de aquel, deja entre ambos un vacío que contiene una bateria cubierta, 2 troneras con barrefosos para la defensa de ambas puertas: el estremo derecho de esta bateria, despues de presentar otra cara de frente al NO., se replega posteriormente sobre sí mismo algun tanto y forma otra punta saliente, que anteponiéndose al estremo de otra bateria de igual fáb. y construccion, denominada de los Fosos, deja un vacío entre las dos, en el que se ve una portadita tapiada que se dice del Socorro, la cual está muy inmediata al pequeño desembarcadero que existe entre las puntas de una y otra bateria, la última de las que presenta otra cara de frente al E., y tiene á su lado debajo de tierra dos troneras en bateria cubierta. En el terreno espacioso que queda en el centro de estas dos baterías está el parque de artillería, varios almacenes de proyectiles y un grande y fuerte almacen de pólvora con un para-rayos de 3 agujas. Toda esta fortificacion de obra moderna mantiene en cada ángulo saliente una grande y hermosa garíta, y debajo de ella un grandioso escudo de armas reales. Por la parte del E., SE. y S. la componen varios trozos de muralla de cal y canto de diferente espesor, todos de muy ant. construcion; las baterías alta y baja del Mased, Terraplen, Baluartole, Baluarte del Príncipe, en que existe el cuartel del destacamento de artillería y la del Bufador. Ultimamente por la parte del SO. y O. la componen un lienzo de muralla de piedra silleria, que construyó el Papa Luna, con un fortin triangular en el estremo, junto al Bufador, llamado el Bonete; una torre en el otro, que siendo antes bastante elevada, fue arrasada en la guerra de la Independencia y conserva todavía el nombre de Torreta del Papa Luna, y una bateria al lado, debajo del cual se ve un elevado arco tapiado; y otro lienzo antiquísimo con torreones salientes, cimentado casi todo dentro del mar, denominado Muralla de la fuente, en cuyo estremo está sit. la batería de Sta. Ana. Queda aun fuera de puertas otra bateria de cal y canto, levantada al piso de tierra entre las del Olvido y Sta. Maria de frente al arenal ó camino que va á la plaza, llamada la Preciosa, la que construida en 1810, se abandonó despues por el rechazo de las balas desde la muralla; entre esta y la bateria de Sta. Maria hay un rastrillo comun que dirige hácia las dos puertas; la de abajo, que regularmente se tapia en tiempo de guerra, tiene su rastrillo particular, y la de arriba otros tres, á la que se sube por un camino cubierto á modo de ángulo agudo.

El CASTILLO es un edificio abovedado de piedra sillería y á prueba de bomba, sit. en la misma cima del peñon en la punta de un precipicio al lado de la ermita de la Virgen, dando frente al S.; tiene unos 700 pies de circunferencia y 70 de alto, construido segun parece por los templarios, y comprende 4 espaciosas cuadras que cada una aloja cómodamente una compañía, varios cuartos y habitaciones donde moró el Papa Luna, algunos calabozos, cocina, 2 algibes y un pequeño horno de pan cocer. Fue arruinado este edificio algun tanto en la guerra de la Independencia, y aunque se hicieron luego algunos reparos continúa aun con deterioros: por la posicion que ocupa domina toda la c. y fortaleza; pero no sirve para la defensa de la plaza y sí tan solo para depósitos de provisiones y cuarteles á la guarnicion. En esta plaza de armas de segundo órden, segun el arreglo vigente, componen su estado mayor, el gobernador de la clase de brigadieres del ejército, un mayor de la de primer comandante, un ayudante primero de la de capitan, otro segundo de la de teniente, otro tercero de la de alferez con el cargo de capitan de llaves y un capellan castrense: hay ademas un comandante de artillería y otro de ingenieros, y la guarnicion que suelen componerla regularmente 2 compañías del ejército y un destacamento de artillería; en tiempo de guerra necesita para la defensa unos 700 hombres y una compañía de artilleros.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Dentro del recinto de las murallas hay 440 casas generalmente de 2 pisos, de no muy buena fab., pues arruinadas casi todas en la guerra de la Independencia han sido reconstruidas pobremente; se distribuyen en 27 calles estrechas, tortuosas y de mal piso, siendo las principales la Mayor y la de los Caballeros, que son las mas largas y llanas por atravesar la pobl. por su centro, y 3 plazas; la de Armas sit. en lo mas alto de la c. al pie de un torreon del cast. llamado el Macho, junto á la plazuela de la capilla de la Vírgen y de frente al O., es de figura semioctógona y sirve solo de parada y formaciones de la guarnicion; la de la Constitucion, sit. en el centro de la pobl., es cuadrada y de poquísima estension, la cual se utiliza para mercado; y la de Sta. Maria en lo mas bajo de la c., á la puerta y pie de la batería de su mismo nombre y de la de Sta. Ana, es de figura cuadrilonga, viéndose en uno de sus ángulos un taller de ingenieros. La casa del ayunt. se halla al estremo NO. de la pobl. en una replanta de frente á la puerta interior de la plaza llamada de Arriba, es de sólida construccion, y en la parte alta de su fachada tiene colocado el escudo de armas de la c. sobre piedra, con la inscripcion. *Diligite justitiam qui judicatis terram. Año* 1596: fue enteramente destruida en la guerra de la Independencia, permaneciendo en tal estado hasta el año 1834 que se rehabilitó á espensas del Señor D. Juan Jose Marcó del Pont, confinado político, con el objeto de habitarla. Debajo del entresuelo de la misma casa está la cárcel, que aunque pequeña no deja de ser segura y medianamente ventilada. No hay otro edificio notable en la c. que una grande casa bastante cómoda en el centro de ella y calle de los Caballeros, construida á espensas de D. Sancho Echevarria, caballero de la órden de Santiago, gobernador de la plaza, que legó su hermano D. Sebastian para habitacion á los gobernadores de la misma, con obligacion de tener que pagar por su alquiler 450 rs. anuales al capellan de la Vírgen de la Ermitana para celebracion de una misa rezada en cada uno de los sábados de todo el año en la capilla de la mencionada Virgen: en el dia aunque deteriorada continúa siendo habitacion constante de los gobernadores. Hay una escuela de niños á la que concurren 48, dotada con 2,000 rs. anuales; otra de niñas con 32 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion;

una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) de segundo ascenso y patronato real ordinario, servida por un párroco, un vicario colativo y 6 beneficios de patronato familiar; 2 ermitas dentro de la pobl. y una fuera en el térm. La parr. está sit. junto á la casa del ayunt., al principio de la calle Mayor y de Caballeros; consta de dos cuerpos de obra, uno anterior ó primera mitad de no muy buena fáb. y antigüedad desconocida, construido á lo mosáico, y otro posterior ó segunda mitad de sólida construccion, edificada en forma claustral antes de la mitad del siglo último, con una hermosa capilla de la Comunion cuadrangular ál lado, de igual fáb. dedicada Sto. Cristo de la Piedad, cuyo retablo á sido colocado recientemente. Fue arruinado este templo en los sitios de la guerra de la Independencia, y aunque se rehabilitó posteriormente solo cuenta en el dia, y aun con notables deterioros, el altar mayor, que es de complicada escultura y buen dorado; el de la Virgen del Rosario, el de San Antonio de Pádua y el de las Almas, continuando aun sin retablos las restantes capillas. De las 2 ermitas que hay en la pobl. la una está dedicada á Sta. Ana, sit. en la replaceta de la Fuente, la cual aunque arruinada en la época antes mencionada, se reedificó en 1827 á espensas de Doña Ana Duarte y Donoso, hija del gobernador D. Sebastian; pero la mas notable es la de la Virgen de Ermitana en forma de un hermoso templo, la cual está sit. junto al cast. en la parte NO. del mismo: se construyó sobre otra pequeña ermita por D. Sancho Echevarria, gobernador de la plaza, y se venera en ella la prodigiosa imágen de Ntra. Sra. de la Ermitana, colacada en un primoroso tabernáculo de piedra jaspe bien labrado. Fue asi mismo arruinada en la guerra de la Independencia, y aunque se rehabilitó en 1820 á espensas de los moradores, solo contiene el altar mayor ó tabernáculo de piedra jaspe algo deteriorado. La tercera ermita titulada de San Antonio Abad se halla á la dist. de 1 leg. O. de la pobl. cerca de la cumbre del monte ó muela de su nombre; es de poca estension y solo comprende el altar mayor, 2 pequeños retablos á los lados y al púlpito, con una grande casa al lado, de mala construccion, muy destruida y 2 algibes. El cementerio de la parr. está hácia la parte mas alta del peñon cerca de la capilla de la Virgen de la Ermitana en un sitio donde le combaten todos los vientos menos el SE.: se conserva dentro de la pobl. por haberse demostrado suficientemente que su posicion no puede perjudicar á la salud de los moradores, al paso que su traslacion á los afueras presenta muchas dificultades.

Paseos y fuentes. Aunque no los hay espresamente construidos para dicho objeto, comienza sin embargo á muy corta dist. de la c. una considerable estension de huerta bastante amena con árboles frutales de diferentes especies, al rededor de la cual hay un buen paseo agradable y delicioso, llamado la Vuelta Dels Llandells ó del Ruiseñor. Dentro de la pobl. hay una abundante fuente sit. en la parte mas baja de ella, á un lado de la calle de su nombre, la cual brota á la altura de unos 4 pies y á la dist. de unos 13 del mar por una abertura horizontal de la roca.

Al nivel de esta y á unos 20 pasos de dist. en el fondo céntrico de la bateria de Sta. Ana existe otro manantial copioso, cuyas aguas recogidas en una balsa abovedada, se corren por un acüeducto á lo largo de la mencionada bateria; y atravesando la de Sta. Maria, van á parar fuera de puertas al pie y pared misma esterior, donde salen por 2 caños de bronce y caen en un receptáculo de piedra bien labrado llamado la Pechina, desde donde pasando por un grande abrevador y lavadero, se mezclan con las aguas del mar. Otras 11 fuentes no tan copiosas, existen en los afueras al rededor del peñon; y es observacion constante que ni aquellas ni estas decrecen aun en las mayores sequias. En el térm. y ribera del mar se encuentran muchas que seria cansado enumerar; solo deberemos añadir, que la calidad de las aguas de las de dentro y afueras de la pobl. son buenas, dulces y frescas, proveyéndose muy á menudo de ellas los marineros para el abasto de los buques, con motivo de conservarse muchísimo tiempo incorruptas: las del terreno montañoso, son cristalinas, frescas, pero muy fuertes, y las de las riberas del mar salitrosas y desagradables.

Fondeadero. Es poco frecuentado por el desamparo en que está de los vientos mas dañosos, que son del NE. por el E. hasta el S., y solo en verano puede servir para resguardarse de los del O. y NO. á toda clase de embarcaciones, pudiendo fondearse en cualquiera parage, siendo el mas á propósito el E., de la plaza á la dist. de 3 1/2 cables con 7 brazas de fondo arena fina, que es la calidad del suelo de toda la playa. En este parage se puede poner á la vela con viento E. la vuelta del S., y si el viento da al SE., aunque la vuelta del NE. parece mejor, porque desatraca de la costa, no lo es si se atiende á que no se monta el cabo de Tortosa y solo siendo viento galeno, que se puede voltejear con bastante vela, se podrá levar, pues de lo contrario es menester pasarlo al ancla. Si fuese embarcacion pequeña y quisiera fondear resguardada del viento SO. se situará al NE. de la plaza en 3 1/2 brazas de fondo; pero siempre se han de tener presente los estragos que hace diariamente el viento E. en estas playas. Hay buena aguada en esta c.

Término. Confina por N. con el de Benicarló; E y S. el mar Mediterráneo; SO. Alcalá de Chisvert; O. Sta. Magdalena de Pulpis y Cervera, y NO. Calig: su estension de NE. á SO. es de 2 1/2 leg., y 1 1/2 de NO. á SE. En su rádio se encuentran los montes de los Molinos, la Atalaya, la Muela de San Antonio, y otros de la partida de Pichell; los de la Garrocha, Vistahermosa, campanillas y otros de la partida de Hirtá que forman una pequeña cord. rastreando la orilla del mar: solo crian madroños, lentisco, romero, aliaga, espliego, tomillo y varias yerbas de pasto. Divídese el térm. en 4 partes casi iguales, denominadas *Cuarto del Bobalar*, cuyo aprovechamiento de yerbas es del abastecedor de carnes; *Cuarto de la Redonda* que pertenece á los propios, y se arriendan anualmente sus pastos; *Cuarto de Poaig*, y *Cuarto de Hirta*, ambos de propiedad del señor marqués de Santiago, cuyos pastos se arriendan tambien anualmente á los ganaderos de Aragon.

Terreno. Es generalmente de regular calidad; en las inmediaciones de la pobl. hay un buen trozo pantanoso llamado el Prado, que solo cria junco y otras yerbas que se emplean para abono de los campos: desde este se escurren sus aguas por diferentes acequias, que replegándose luego en una grande, conocida con el nombre de *Rio*, corren con muy poco descenso desde N. á S., y desaguan en el mar, á la dist. de 180 varas de la pobl., cruzándola 2 puentecillos en las inmediaciones de la misma llamados, el uno Nuevo ó de Arriba, y el otro de Abajo ó de Ntra. Sra. de Gracia. Se sigue al terreno pantanoso una buena porcion de huerta que solo se riega con norias, y luego una grande llanura que abunda en arbolado y viñedo; cuya plantacion se encuentra tambien en la parte montuosa que ocupa la parte occidental de término.

Caminos y correos. Uno dirige á Benicarló por la huerta, otro directamente á la carretera real que va de Valencia á Barcelona y pasa por dentro de su térm., los cuales son carreteros y medianamente transitables; y otro tercero á Torreblanca por la ribera del mar, que es de herradura. La correspondencia la recibe diariamente de Benicarló por medio de balijero.

Producciones. Trigo, maiz, vino que es la principal, aceite, algarrobas, patatas, avichuelas, varias legumbres, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres y en invierno de aves acuáticas y pesca en el mar de salmonetes, merluza, pagel, lenguado, dorada y otros varios.

Industria y comercio. La ocupacion habitual de los vec. es la agricultura, si bien en el invierno se dedican algunos al trasporte del pescado fresco á Aragon, con lo que empeoran su estado á causa de estropearse con mucha facilidad las caballerias, que son su único capital: hay asi mismo un molino harinero en la acequia ó r. del *Prado*, y otro de aceite dentro de la pobl. El comercio se reduce á la esportacion del vino, avichuelas, maiz y algarrobas, cuyo tráfico hacen los forasteros; importándose arroz, ropas y otros articulos de que se carece. Es absolutamente nula una feria que se celebra anualmente desde 1.° á 15 de setiembre.

Poblacion riqueza y contribucion. Cuenta segun datos oficiales 490 vec., 1,891 alm. cap. prod.: 4.458,250 rs. imp.: 270,320. contr.: el 22 por 100 de esta riqueza. El presuupesto municipal ordinario asciende á 10,734 rs. del que se pagan 2,500 al secretario del ayunt., y se cubre con

6,308 rs. que redituan las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HISTORIA. En los articulos de *Acra-Leuke Castrum-Album*, *Olerdola (San Miguel de)* y otros, hemos anunciado ya la grande importancia de las antigüedades de esta c., y lo poco que han sido conocidas. El ilustre poeta español Reifo Festo Avieno, que se complació mencionando los objetos geográficos con los nombres mas ant. de que pudo adquirir noticia, la espresó indudablemente con el de *Tyrichæ*. La memoria de este nombre nos ofrece como probable su existencia anterior á la ocupacion de este pais por las armas de Cartago, y tal vez coetánea á la de aquella república africana, procediendo ambas de la madre comun Tyro, colonizadora de estas costas. Es muy natural que, hallando en la sit. de la c. que nos ocupa, cierta semejanza con la de su patria, la impusieran sus fundadores un nombre que les recordase aquella, mayormente cuando el nombre *Tyro* era topográfico: la raiz *Tzyr* significa *peñasco*. La razon geográfica resultiva de las relaciones históricas sobre la *Acra-Leuke*, donde Amilcar Barca estableció su centro de operaciones y comunicaciones con Cartago, en el segundo año de su mando en España conducen nada menos á identificar la *Tyriche* de Avieno con la *Acra-Leuke* de la historia. Si por solo el nombre *Tyriche* podemos inferir que el geógrafo quiso darnos á conocer una poblacion establecida sobre un peñasco metido dentro del mar, á semejanza de la célebre *Tyro*, unida al continente por Alejandro que cortó las olas con un camino hasta ella, el nombre *Acra-Leuke* dice lo mismo, dado á la pobl. donde tenia su centro de operaciones el poder que iba dominando nuestras costas ibéricas para abrirse un camino á Italia, y que si internaba sus campañas en lo mediterráneo debia volver á invernar en lo litoral, por ser nacion marit. y tener el centro de su accion en la costa opuesta. *Acra-Leuke* se interpreta *Peñablanca*. De este modo bien se pudo decir que Amilcar edificó una gran c. (con mas exactitud dilató y fortificó) sobre la costa ibérica, y que desde la roca donde se hallaba sentia Anibal crecer su odio contra los romanos. Avieno presentó su *Tyriche* junto á las bocas del *Ebro* y á la der. de este r.; Peñiscola contesta exactamente á toda la espresion geográfica, así del poeta como del antiquísimo nombre. Peñiscola no satisface menos á la idea geográfica de *Acra-Leuke*. Se halla en la costa y es punto marit., condicion verdaderamente necesaria; pues Amilcar, al establecer el centro de su gobierno en España, no podia menos de buscar la comodidad posible pora mantener su inteligencia con Cartago, de cuyo Senado dependia por mas que estuviese este bajo la dominacion de la orgullosa familia de los Barcas. Peñiscola se halla en el térm. del terr. que los tratados con Roma habian adjudicado á la conquista de Cartago: nosotros repugnamos la idea de que Amilcar seguidamente á la desgracia que le habian arrebatado la Sicilia y la Cerdeña, hiciese mas que practicar un reconocimiento sobre la parte española de la conquista romana, y que hubiese pensado en edificar c. sobre aquel pais como se pretende, con la autoridad de Diodoro. Pero si creemos que aproximarian lo posible el centro de su accion á aquella parte, que era el blanco de sus esperanzas por donde, llegado el caso del rompimiento con Roma, se prometia hallar un camino para venir sobre esta c. de su odio, «como lo hubiera hecho si la muerte no le atajara los pasos.» Sabemos que esta pobl se hallaba en una roca por espresarlo el nombre que la da Diodoro *Acra-Leuke*, y que en ella el jóven Anibal despues de haber jurado sobre las aras odio implacable á los romanos, desarrollaba este sentimiento. La sit. de Peñiscola corresponde exactamente tambien á la razon tópica del nombre *Acra-Leuke*. Ademas Amilcar, que habia resuelto aventurar una guerra tan formidable, ¿podria tener seguridad del éxito? Amilcar que habia cedido á las armas romanas en Africa, ¿no debia apercibirse antes para el caso de fracasar su colosal empresa? Esta como podia traer la destruccion de Roma, tambien podia producir la de Cartago; y en tal peligro, como hombre previsor y sagaz, no es estraño pensase en erigir una ciudad fuerte en España, que en algun tiempo pudiera servir de refugio á la misma república africana, acometida y vencida por los romanos; ó á sus propias legiones, si eran rechazadas de Italia. Habia aun otra razon superior que pudo inducirle la idea de este establecimiento. Amilcar apoyado por su parcialidad, queria emprender una guerra repugnada por el partido cartaginés sensato: sufria una obstinada posicion, y por cualquier evento de aquellos á que estan siempre espuestas situaciones semejantes, podia ser su parcialidad vencida y él depuesto por el Senado. Los orgullosos Barcas, llegado este caso, no habian de ceder á sus enemigos, y nada tendria de estraño que Amilcar pensara en prepararse para, corriendo esta suerte, poder hacer frente á aquel Senado y establecer otro centro á su nacion, otro Senado bajo sus auspicios en la península ibérica, como mas tarde lo ideó Sertorio en Huesca. Peñiscola, punto fuerte y marit., ofrecia tambien todas las proporciones para este gran pensamiento. Peñiscola por consiguiente reune cuanto puede ser aducible por prueba de identidad con la fenicia *Tyriche* y la cartaginesa *Acra-Leuke*. Este nombre es griego, y por consiguiente no el que la daria Amilcar: los nombres puramente topográficos como el de *Tyriche*, son generalmente vertidos de uno en otro idioma, por las diferentes naciones que hacen mencion de ellos, y desde luego nos atrevemos á asegurar que no ha sucedido otra cosa con el de esta ciudad hasta que ha venido á parar en el actual de *Peñiscola*. Bajo la dominacion cartaginesa probablemente fue conocida por solo el nombre apelativo del idioma de aquel pueblo *Carthago*, equivalente á nuestra voz *ciudad*. Dos razones nos persuaden de ello: cuando Asdrubal reconoció la superioridad de la posicion de Cartagena sobre la de la c. de Amilcar, llamada *Acra-Leuke* por Diodoro, y trasladó á ella su establecimiento la denominó en su lengua la *Cudad nueva* que los latinos digeron luego *Cartago-nova*. Desde entonces la c. fundada ó mas bien engrandecida por Amilcar empezó á ser la *Ciudad vieja* que los griegos digeron mas tarde *Cárchedon Pálea*. Es verdad que Asdrubal pudo tambien dar á su fundacion el nombre de *Nueva Cartago* con relacion á la Cartago africana; pero supuesto que existia ya en España mismo otra Cartago, es mas probable que lo hiciese con relacion á esta. La segunda razon en que se apoya nuestra congetura, es la memoria que nos suministra el gran geógrafo Claudio Ptolomeo de haberse llamado cierta pobl. ilergavona ó ilercaona *Ciudad vieja* en lengua púnica, cuyo nombre dió medio vertido en su idioma *Carchedon Palea* y que modernamente se ha latinizado y dicho *Cartago Vetus*. Ptolomeo, que escribió su preciosa *iphigesis geográfica* en Alexandria por los documentos que le fue posible adquirir, halló este nombre, para espresar la misma pobl. que Diodoro llamó *Acra-Leuke*, Estrabon *Cherronesos*, que quiere decir la *peña metida en el mar*, y Avieno *Tyriche*. Sin embargo de que el nombre *Cartago Vetus* prueba de suyo haber sido fundacion púnica anterior á la de *Cartago nova*, edificada por Asdrubal, sucesor de Amilcar, y lo inverosímil que se hace hubiese pensado Amilcar edificar poblaciones sobre el terr. firmado á la conquista de Roma, cuando no debia considerarse aun en estado de romper ostensiblemente sus tratados, se ha querido sostener con el mayor empeño, pero sin prueba alguna, que esta *Cartago Vetus*, existió en San Miguel de Erdol ó San Miguel de Olerdola, apoyándose únicamente en un error el mas fácil, introducido en las tablas del citado Ptolomeo. Este geógrafo, como dejamos dicho, mencionó á *Cartago Vetus* entre las c. de la Ilercoania; y aunque los grados de long. con que aparece la llevan fuera de esta region, debe buscarse en sus limites. Los 16° 20′ que se han escrito en varias ediciones ptolemáicas la llevan al pais de los *lacetanos*: los *ilercaones* estaban enclavados del 15 al 16. Suponer de que Ptolomeo arrancó una c. de la *Lacetania*, y la colocó en la *Ilercaonia*, es atribuir un error muy grave á este geógrafo: pensar que, habiéndose escrito los números de sus grados con letras, la semejanza del *episemon* que vale 6, y la *deltha*, que vale 4, hizo que se tomara una por otra, y se alterara asi la mente y la espresion de Ptolomeo es solo encontrar uno de tantos errores de sus copiantes, que con la mayor frecuencia han estragado, asi la guia ptolomáica, como casi todas las obras que se han escrito; pues apenas la hay, que no se resienta de su impericia ó descuido. Los que han cogeturado la existencia de *Cartago Vetus* en Cantavieja, han pagado un tributo exagerado á la razon etimológica: los nombres *Cartago Vetus* y *Cantavieja*, son efectivamente idénticos; pero Cantavieja no presenta ni ha podido presentar nunca circunstancia alguna que conteste á la idea de la c.

que se debe suponer primitiva cap. ó acrópolis de la dominacion cartaginesa en España, antes que viniera á serlo *Cartago nova* ó *Cartagena*.

Dejabamos ofrecido varias veces resolver aquí estas cuestiones, y creemos haberlo hecho conforme lo permite el propósito de la presente obra. En el artículo *Castrum album* digimos tambien resistir la identificacion de la célebre *Castrum altum*, como se lee en Livio, ó *Castrum album* segun corrigen los eruditos escritores marqués de Mondejar, Ortiz y Cortés, junto á la cual murió el grande Amilcar á manos de los *beliones*, con la gran ciudad que dice Diodoro edificó el mismo Amilcar. Para esto se dice que *Castrum album* y *Acra-Leuke* es una misma cosa: quepa en hora buena esta sinonimia; pero siendo asi que para ir á sitiar á *Helice ó Velice* como dice Diodoro, ó *Castrum album* ó *altum* como se deduce de Livio, dejó la mayor parte del ejército y los elefantes en cuarteles de invierno en *Acra-Leuke*, y despues de la derrota y muerte de este caudillo, Anibal y Asdrubal pudieron retirarse con el resto del ejército á esta c. donde Asdrubal fue proclamado sucesor de Amilcar, la c. donde invernaban las tropas cartaginesas, la c. de donde salieron los sitiadores, la c. á donde se acogieron los restos del egército batido, no podia ser la c. enemiga y sitiada. En este concepto, no podemos menos de resistir la identificacion de *Acra-Lenke* y *Castrum-album* ó *Castrum-altum*. Sin embargo, desentendiéndose de la idea de la c. mencionada con este nombre, por Tito Livio, con relacion á la muerte de Amilcar, si se quiere suponer solo que los latinos tradugeron el nombre de la c. engrandecida por Amilcar como lo tradugeron los griegos, y que por ser una fortaleza erigida sobre un peñasco la llamaron *Castrum-altum* ó *Castrum-album*, espresando la blancura que pudieran encontrar en la fortaleza ó en la misma peña como lo espresaron los griegos con el nombre de Acra-Leuke no encontramos dificultad alguna en concederlo como lo concedimos ya en el art. *Acra-Lenke*. Los latinos sabemos cuan comunmente usaron el nombre de *Castros* (Castra) hasta á las mismas poblaciones edificadas en alguna elevacion, y esto se ofrece mucho mas natural con relacion á Peñíscola, que respecto de otras muchas á que se dió este nombre. Pero de haber sido asi, ¿cuándo dejó de llamarse *Castrum-altum* ó *album* para venir á decirse Peñíscola? Para esto parece fue preciso que se olvidase aquella denominacion latina, y se adoptara otra de razon distinta. Esta razon se ofrece mucho mas análoga á la que desde el origen de la c. ha sido su denominante. Algunos, con especialidad modernamente, dicen, haberse formado el nombre Peñíscola por degeneracion del de Peninsula, y pretendiendo por ello purificar en algo la pronunciacion, corrigen *Peniscola*. Al hacer esta correccion, hay quien dice, que vulgarmente se llama Peñíscola; pero que su nombre es *Peniscola*, porque procede de *pené insula*. Sin embargo el nombre *Peñíscola* ha sido adoptado por Ocampo, Garibay, Ferreras, Mariana, Ortiz, Masdeu, Diago, Escolano, Mora, Silva, Espinalt y García, Alcalá Galiano, Toreno y otros muchos, cuya opinion, en armonía con el uso vulgar del pais, como no podia menos de estarlo, y lo confiesan los mismos que han ideado la indicada rectificacion, recomienda muy particularmente la diccion Peñíscola, y la etimología, que guarda mas paridad con ella. Si pudo decirse así de *pené insula*, si se admite en el nombre actual la adulteracion de *insula* en *iscola* ¿no es un purismo exagerado la rectificacion de *peñ* en *pen*, mayormente cuando esta es una degeneracion tan comun desde que se empezó á ir desenvolviendo el idioma castellano y generalizándose en él su letra peculiar *ñ*? ¿No pudo decirse tambien Peñíscola por medio de uno de tantos pleonasmos que ofrece nuestra nomenclatura geográfica por la amalgamacion de tantos distintos idiomas, debiendo analizarse *Penis-cola*, que es precisamente, como suena, la espresion latina y castellana de una misma cosa, y con toda exactitud la posicion de Peñíscola en una cola, que se introduce en el mar, en una península como antes se ha dicho? Pero entonces habria el mismo motivo para que se hiciera la correccion apetecida, y hay otra etimología tan natural como estas por lo menos, la cual es mas autorizada, y desecha esta correccion. Decimos mas autorizada, y lo es por dos razones: por ser mas conforme con los antiguos nombres de esta c., y por ser la traduccion hecha por el uso vulgar, y de mas ant. Como hemos dicho, Avieno, con relacion á la época mas remota, la llamó *Tiriche*, cuya raiz fenicia significa *peña*; Diodoro la denominó *Acra-Leuke*, interpretado *Peña* ó *Punta blanca*; Estrabon la dijo *Cherronesos* que equivale á *Peñasco aislado*; no sabemos con certeza si los latinos adoptaron estos mismos nombres, pero al menos para el uso vulgar, es indudable que recibirian su version latina; la opinion que dejamos mencionada, manifiesta haber sido esta version, península; mas el uso general y vulgar de Peñíscola, nos persuade, que aun cuando asi fuera, no se olvidó que se atribuia este nombre á un peñasco, y es muy exacta la denominacion de Península, para un peñasco unido solo por una parte al continente. Nadie ignora que en el ínfimo latin de la edad media, se dijo *pina* y *pena* á lo que luego se vino á llamar *peña*, y cualquiera que sea la etimología latina del nombre Peñíscola, admite por razon denominante, antes el peñasco que su posicion; pues al fin esta no es mas que una cualidad de peñasco, y si la espresion actual para significarlo ha adoptado la *ñ* no encontrando razon bastante para seguir la opinion de los que la sustituyen por *n*. Atendiendo á la poca entidad del objeto de esta cuestion, pues no pasa de ser la variante mas sencilla, creemos no deber detenernos mas en ella. Despejadas ya en lo posible las distintas denominaciones con que debe buscarse esta c. en la historia, pasemos ya á reñar los hechos que mas la han ilustrado; y las distintas vicisitudes que ha tenido que cruzar.

Dícese que en el año 60 de Jesucrito tuvieron en esta c. un concilio los discípulos de Santiago; pero nosotros no podemos hacer mas respecto de esta noticia que dejarla correr como piadosamente aconseja el respetabilísimo Florez se haga con aquellas cosas, cuya creencia no perjudica, y por el contrario se piensa que honran la Iglesia. Segun la tradicion de este concilio, Basilio, obispo de Cartagena; Eugenio, de Valencia; Pio, de Sevilla; Agathodoro, de Tarragona; Elpidio, de Toledo; Etherio, de Barcelona; Capito, de Lugo; Efren, de Astorga; Nestor, de Palencia, y Arcadio, de Logroño, con motivo de haberles parecido Peñíscola el lugar mas seguro para conservar sus vidas, se juntaron en ella; pero entrando Aleto, presidente del emperador Neron, fueron robados y muertos, y sus santos cuerpos, sepultados en la ant. pequeña ermita de la Virgen, los cuales se conservan ocultos, en la nueva, debajo de las gradas del presbiterio, al lado del Evangelio, y se celebra su martirio por la igl. el 4 de marzo. Tambien se atribuye á Peñíscola otro mártir en el año 289, llamado San Laurio; y en el año 718 se dice corrieron igual suerte todas las monjas Agustinas con su prelada María, de un conv. fundado por San Donato el año 500. Adviértase solo que no hay documento de fé alguno que autorice estas relaciones. El rey D. Jaime el Conquistador ganó á los moros esta c. por los años de 1233 ó 34. En el repartimiento de la conquista, cupo á los templarios. Cítase una carta de pobl., dada en Morella á 5 de febrero de 1250, por la cual aparece concedido con todas sus tierras á Arnaldo de Cardona, Raimundo de Manso y otros. Por estincion de los templarios pasó al poder de los sanjuanistas, y luego á la órden de Montesa, cuyo maestre la dió al papa Benedicto XIII llamado D. Pedro de Luna, cuando se retiró á ella en 1.º de diciembre de 1415, asistido de algunos cardenales, obispos y abades, y tuvo su silla y córte en el castillo, desde donde despachaba gracias y mercedes como papa, y murió en 29 de enero de 1423. Este la dejó en su testamento á la sede Apostólica, y Martino V, la dió al rey D. Alonso V, que en 16 de diciembre de 1429 declaró no pudiera ser nunca separada de la corona. En la desastrosa guerra de sucesion seguida á la muerte de Cárlos II, se señaló esta c. por la casa de Francia. Los partidarios del archiduque la tuvieron sitiada desde el 18 de diciembre de 1705 hasta el 15 de mayo de 1707. Los sitiados hicieron varias salidas y entre ellas fue notable la del 21 de abril de 1706 en que su gobernador D. Sancho, al frente de 121 hombres cayó sobre una batería compuesta de dos cañones de bronce, dos de hierro y algunos morteros, de todo lo que se apoderaron é introdugeron en la plaza, sin sufrir la pérdida de un solo hombre. Felipe V premiando los padecimientos y servicios prestados durante este sitio, hizo nobles á todos los que habian sido del ayunt. durante él; en

14 de febrero de 1713 declaró libres y exentos á comunes y particulares, de pagar cuanto estuviesen debiendo á los del pais que habia estado por el archiduque hasta el año 1706. En 5 de noviembre de 1733 ratificó la primer gracia, declarándoles libres de las pensiones y capitales de censos cargados hasta dicho año 1706. «Reservando como reservo (dice la real cédula) á los acreedores legítimos, que no sean de aquellos que conspiraron y concurrieron á hostilizar aquella plaza y ciudad, su derecho, para que justificándolo en forma con lo demas que les convenga ante el juez ó tribunal, que yo ordenare, acudan despues á pedir su equivalente, que declaro ser del cargo de mi Real Hacienda.» En la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808 sufrió dos sitios esta plaza. El primero en 1811 siendo atacada por el mariscal Suchet: era su gobernador Don Pedro García Navarro, y capituló á los 11 dias de bombardeo no muy vivo. El segundo en 1814: retirándose el ejército francés dejó una buena guarnicion en ella; la estrechó el general Elío; mas de 60,000 tiros destruyeron casi todo el cas., y por fin capituló la guarnicion y salió con armas y equipages para Francia. En 1823 sufrió otro sitio de cerca de 5 meses de fuegos poco activos: el realista Chambó mandaba á los sitiadores con quienes no quiso capitular la guarnicion, y se entregó despues á una division francesa. Durante la última guerra civil se acercaron algunas partidas carlistas á tirotear á la plaza en que se refugiaban muchas familias liberales del pais.

PEÑITAS DE CARCHE: peñas formadas de rocas basálticas á 3,000 pasos sobre el nivel del mar, sobre el monte titulado la montaña, á 2 leg. NE. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de dicho Teguise. Es la segunda altura de la isla, y los terrenos que la circundan son de la mejor miga aluminosa que en el pais existe.

PEÑON: pago en la isla de la gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

PEÑON (EL): roca volcánica que da en el dia nombre al valle á cuya entrada N. está sit., en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. entre la montaña de Tamia y la de Tisalaya, que ambas pertenecen á la cord. ó cadena N. de la isla. Este roquero se cree que data de época muy remota en razon á ser una vieja mole: tiene 20 pies de alta sobre 160 de circunferencia, y en ella hay rústica habitacion campestre, dentro de la cual asoma la figura de un camello.

PEÑON (VALLE DEL): valle que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Antiguamente fue conocido y llamado por Vega de Melchor Mateo; se halla SIT. entre la montaña de Tamia al NE., la de Tisalaya al NO. y la de Chibusque al S., y su nombre deriva de la peña ó roca que está en su entrada N. Consta de unas 50 fan. de terreno de primera calidad, cubierto de arena volcánica, el cual produce maiz y vid; habiendo llegado á dar de aquella especie 100 fan. por cada una de tierra abonada convenientemente. Solo se emplea en su cultivo de 5 á 6 yuntas.

PEÑONCILLOS: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Castillo de Locubin.

PEÑONES: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Alora, térm. de Alozaina.

PEÑUELA: arroyo en la prov. de Ciudad Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en térm. del Castellar de Santiago á 1/2 leg. N. en una huerta del mismo nombre, y solo corre cuando llueve.

PEÑUELA: cot. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Manzaneque: es de pastos y pertenece á la encomienda de Yébenes.

PEÑUELA (CASA DEL CERRO DE LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla.

PEÑUELA (STA. MARÍA): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz y térm. jurisd. de Moclin.

PEÑUELAS: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y térm. jurisd. de Villanueva de Mesía.

PEÑUELAS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Benalua de las Villas.

PEÑULE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y feligresía de Sta. María de *Figaredo* (V.).

PEON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) *Cordeiro* (V.).

PEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. María de *Javiña* (V.).

PEON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de Sta. María de *Suegos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEON (SANTIAGO): felig. y valle en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. entre cuatro cuestas formando una especie de cruz: reinan todos los vientos: el CLIMA es templado y sano. Tiene 204 CASAS en el l. de su nombre y barrios de Barzana, Casomera y Fonfria; hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños de ambos sexos, y dotada con 12 1/2 fan. de trigo y 210 rs. anuales de fundacion particular. La igl. parr. (Santiago) se halla en el centro del valle y está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; en la casa rectoral hay una cap. con la advocacion de San Juan de Dios, en cuyo dia se canta en ella una misa solemne. Confina el TÉRM.: N. Arroes y Quintes; E. Nievares; S. Candanal, y O. Deva. El TERRENO es de buena calidad en el valle, é inferior en los arrimados; cruza por aquel un riach. sobre el cual existe el puente de Llantao; recibe varios arroyos, y con el nombre de *r. de España* penetra en el mar Cantábrico. En los montes que circundan el valle solamente se cria helecho, mata baja y abundantes yerbas de pasto; algun arbolado de álamos á orillas del r., y un buen paseo tambien arbolado en direccion de Candanal. Cruza por esta parr. y mencionado puente el CAMINO de Gijon á Villaviciosa; recibiéndose de esta v. el CORREO. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, castañas, nueces, patatas, lino y frutas, especialmente manzanas, con las cuales se elabora sidra; hay poco ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 220 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEON DA PEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

PEONES: barrio en la prov. de Búrgos y part. jud. de Villadiego: es uno de los que componen la v. de *Amaya* (V.).

PEPA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de San Pedro de *Pria* (V.). POBL.: 28 vec. y 141 alm.

PEPA-MATI: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEPE FELIPE: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de Tous. SIT. al E. del mismo dist. unas 3 horas, y en la falda meridional del monte Matamon: en la actualidad solo es una casa con un espacioso corral para encerrar ganado y habitado por una familia.

PEPES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, feligresía de San Cristóbal de *Castro* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

PEPIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

PEPIN ó PIPIN (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Castrelo del Valle. SIT. al N. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS y una igl. parr. (San Vicente) que es aneja de la de San Juan de Serboy, con la cual confina y con las de Castrelo del Valle y Villamayor. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 45 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PEPINO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (1/2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un valle entre dos sierras, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes y enfermedades cutáneas. Tiene 56 CASAS de mala fáb.; la del ayunt.; cárcel en el mismo local; igl. parr. (La Concepcion), con curato de entrada y provision ordinaria, y el cementerio muy deteriorado. Se surte de aguas potables de un caño y dos fuentes, que la tienen delgada y buena. Confina el TÉRM. por N. con el de Cervera; E. San Roman; S. Talavera, y O. Segurilla; estendiéndose 5/4 de leg. de N. á S., 1 de E. á O., y comprende los cas. de Salinas, Torres, Valdelenguas y Espinosillo; la deh. de Salinas, con 4,500 fan. de pasto; deh. de Espinosillo, con arbolado de encina, y la deh. del

pueblo, con acebuches: le bañan los arroyos *Molinillo* y *Portiña*. El TERRENO es de secano y de inferior calidad, con sierras al N. y S.: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Talavera por balijero, tres veces á la semana. PROD.: centeno y uva; se mantine ganado de cerda, y se cria caza menuda. POBL.: 55 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 983,768 rs. IMP.: 25,054. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,260, del que se pagan 880 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios y repartimiento vecinal.

PEPINO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Villaseco de los Reyes.

PEQUE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Sanabria (5), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. parte en llano, y parte en una ladera; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes calenturas gástricas y pulmonías. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 100 rs. y 4 libras ú 8 de pan, y 2 rs. por cada uno de los 34 niños que la frecuentan, segun que leen y escriben; igl. parr. (La Sma. Trinidad), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina con Justel, Morezuelas, Valleluengo, Garrapatas y Otero Centenos. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte, y le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos llamados la *Ribera* y *Oterino*, sobre los que hay 5 puentes de madera y uno de piedra. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 2 telares de lienzos ordinarios, 2 molinos harineros y la arriería. POBL.: 90 vec., 344 alm., CAP. IMP. 20,634 rs. CONTR. 5,454.

PEQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goás* (V.).

PEQUEÑA-CARLOTA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (5 leg.), part. jud. de Posadas (3), ayunt. y térm. de la Carlota: se compone de 40 CASAS de tierra y 20 de rama, en las que habitan unos 63 vec., 250 alm.; teniendo tambien una ermita servida por un capellan amovible de nombramiento del diocesano. Sus prod. son las mismas que las de la *Carlota* (V.).

PEQUERA: venta en la prov. y part. jud. de Huesca, término jurisd. de Sarsa de Marcuellos.

PEQUERA: arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace de unas fuentes copiosas sitas en la carretera de Zaragoza á Jaca; corre de E. á O. por espacio de una hora hasta su desague en el *Gállego*, en su tránsito impulsa un molino harinero. Otro arroyuelo hay con este mismo nombre que muere en el *Sabon* á la 1/2 leg. de curso.

PEQUERA: garganta en la prov. de Cadiz; nace en la deh. de su nombre, pasa por el puerto del Blanquillo y desagua en el *Alberite*.

PERA: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama, térm. de *Agron* (V.).

PERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Fuente Baqueros.

PERA. cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Escuzar.

PERA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PERA (LA), ó CASTILLO DE LA PERA: l. cab. de ayunt. que forma con Pubol, Riurans y Pedriña, este último del part. de Gerona, en la prov. y dióc. de este nombre, part. jud. de La Bisbal, aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. sobre una pequeña elevacion, al lado de la carretera que conduce de la cab. del part. á la cap. de prov.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes pulmonias y catarrales. Tiene 70 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Isidro), de la que es aneja la de San Andrés de Pedriña, y una capilla dedicada á San Rafael, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Flasá; E. Foixá; S. Corsá, y O. Madremaña: en él se comprenden los dos cas. citados, de Riurans y Pedriña, con quienes forma ayunt. El TERRENO en general es de mediana calidad, bastante productivo, con muy poco bosque de robles y encinas; le fertiliza el riach. ó riera de *Pubol*, nombrada asi, porque nace próximo á este pueblo, y despues toma el nombre del que describimos al entrar en su térm. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo mezcladizo y puro, cebada, maiz, centeno, habas y toda clase de frutos conocidos en el Ampurdan; cria ganado vacuno y lanar, y caza de varias especies. POBL.: 56 vec., 196 alm. CAP. PROD.: 3.208,800. IMP.: 80,220. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA (SAN MIGUEL DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix: SIT. á la márg. izq. de un riach., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 65 CASAS, y una igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Bestracá, y la de Monas, se halla servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Bestraca, Oix y Torallás. El TERRENO es pedregoso y calizo, la parte montuosa está poblada de robles y encinas, le fertiliza el riach. indicado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 36 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 1.052,800 rs. IMP.: 26,320. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

PERA ANTONI (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Benisalem.

PERA DE LLORITO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

PERABELES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de Sta. *Bárbara* (V.).

PERACALS: l. agregado al distr. municipal de Moncortes, en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (11): SIT. en la falda meridional de la montaña de su nombre; CLIMA frio, combatido de los vientos del N. y O., padeciéndose inflamaciones. Consta de 18 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco de primer ascenso, y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por el N. con Moncortes; E. Pujol; S. Monsó, y O. Puigxervé: dentro del mismo brotan algunas fuentes de agua, que se aprovecha por los vec. para sus necesidades. El TERRENO es pedregoso, siendo casi todo él una elevada montaña que cria una especie de piedra azul, de la que se hace cal, llamada cals en catalan, por lo cual toma el pueblo el nombre de Peracals. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, en muy mal estado: el CORREO lo van á sacar los interesados á la estafeta de la Pobla de Segur, dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas, alguna hortaliza y poca fruta; cria ganado vacuno y lanar en corta cantidad, y caza de conejos, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: la recria y venta de ganados. POBL.: 12 vec., 112 alm. RIQUEZA IMP. 22,818 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERACAMPS: l. agregado al ayunt, de Llovera, en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15): se compone de 3 CASAS de campo separadas una de otra, y SIT. á la falda de una montaña denominada So Pedró, donde reina el viento del O. llamado sereno, y el CLIMA es sano; ademas de dichas casas hay una igl. (Sta. Maria), aneja de la parr. de Torre de Nagó, y una ermita con el mismo título; asi como ruinas de diferentes masias, que fueron incendiadas en la pasada guerra; los vec. se surten de agua de balsa. Confina el TÉRM. por N. Miraver; E. y S. Llovera, y O. Lloverola: se estiende 1/2 leg. por el primer punto, y 1/4 por los demas. El TERRENO es de secano y montuoso, con algun monte bajo. CAMINOS el que dirige desde Biosca á Solsona en buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA del último punto por espreso. PROD.: centeno, espelta y ordio; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec., 22 almas. RIQUEZA IMP.: 12,963. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Peracamps y las formidables posiciones y desfiladeros de sus cercanias han sido muy célebres, particularmente en la guerra civil seguida á la muerte de Fernando VII: dos espediciones deben citarse con especialidad, por haber sido de las mas notables que ofreció aquella sangrienta lucha, y haber brillado en ambas la pericia militar y valor de nuestros generales, y el heróico esfuerzo y dis-

ciplina de los soldados que derramaron su sangre bajo ambas banderas.

Del 20 al 21 de abril de 1837 habia sido ocupada Solsona por el carlista Tristany: el baron de Meer, que ejercia el mando en gefe del ejército de Cataluña, corrió al socorro de los que se habian refugiado en el convento (V. *Solsona*). Casi todas las fuerzas carlistas catalanas se agolparon á estos puntos, tan dificiles, para impedirle el paso. A las once de la mañana del 30 de dicho abril encontró á los carlistas posicionados sobre las casas de Vallforosa; y el coronel Clemente, que mandaba la vanguardia, los arrojó de ellas. Volvieron á presentarse en Peracamps con mayores fuerzas, y los desalojó el batallon de Oporto. Durante la marcha, avanzando siempre, cinco veces se vieron atacadas por retaguardia las tropas de la Reina, y tuvieron que arrollar á un enemigo tambien valiente y obstinado. Ya de noche, llegaron al puerto de Llovera, y en él sufrieron repetidos ataques por el flanco izq. y retaguardia, consiguiendo rechazar á los carlistas con mucha sangre de unos y otros. Campó el baron de Meer al frente de las fuerzas carlistas hasta el dia siguiente, á una hora de Solsona. No pudieron acudir en su socorro las fuerzas que esperaba, con lo cual, y la escasez de víveres y municiones, llegó á verse en circunstancias muy penosas; mas esta situacion no bastó á abatir no solo á un general tan distinguido por su pericia y bizarria, sino que ni la bravura y decision de sus soldados. El general baron de Meer volvió á emprender su marcha á las tres de la madrugada del dia siguiente, formando con todas sus tropas una columna cerrada, á cuyos flancos iba la artillería, y era su ánimo abrirse paso á la bayoneta en caso de necesidad. Nuevos y redoblados ataques continuaron dirigiéndole los carlistas; pero avanzando por escalones la columna, siempre vencedora, logró posicionarse mas ventajosamente: se adelantó la caballería mandada por el coronel D. Manuel Pavía, y cargó á los carlistas, que retrocedieron y evacuaron á Solsona, quedando colmada la empresa del distinguido general baron de Meer valerosa y sabiamente dirigida. En estremo memorable fue tambien la segunda espedicion anunciada, que ocurrió el año 1840. Mientras que se terminaba la guerra civil de Navarra y provincias Vascongadas en los campos de Vergara, y las tropas liberales triunfaban en Aragon y Valencia, los carlistas de Cataluña elegian el punto de Peracamps para hacer uno de los últimos esfuerzos por la causa que defendian. Sabian que el general D. Antonio Van-Halen, encargado del mando del ejército de Cataluña en 20 de febrero de 1840, se hallaba reducido por lo escaso de sus fuerzas á una guerra defensiva protegiendo mas de 260 pueblos fortificados, y defendidos casi en su totalidad por las Milicias Nacionales respectivas, y cubriendo el tránsito de los convoyes. En esta aventajada situacion, determinaron esperar el paso del convoy que debia socorrer á Solsona y su cast. Conociendo que el general Van-Halen habia de estremar sus recu sos para el logro de esta empresa, aplazaron tambien todas sus fuerzas contra ella. Pusieron el mayor conato en fortificar los puntos mas inespugnables de los desfiladeros del tránsito. El general Van-Halen no pudo estorbar estas operaciones. Por fin, habiendo logrado reunir 18 batallones, 700 caballos, 4 piezas rodadas de á 12 y la artillería de á lomo, contando con el muchísimo conocimiento que tenia del terreno en que iba á obrar, y con las brillantes cualidades de sus subordinados, emprendió la marcha con un convoy de 900 acémilas cargadas de raciones. Los carlistas, en un mes de empeñados trabajos, habian fortificado 17 casas, todo el pueblo de Peracamps y 3 reductos artillados en contorno de unas casas de piedra de sillería, que formaban una especie de caballero: el mismo cerro de Peracamps, por medio de 3 líneas de parapetos, acababa de ser inaccesible: 20 batallones, 700 caballos y bastante artillería cubrian estas formidables posiciones. El general Van-Halen avanzó con el convoy hasta Biosca, mas creyó no deber continuar su marcha y comprometerse en empresa tan difícil como era desalojar á un ejército considerable y tan bien posicionado con el embarazo de las acémilas. Así dejó el convoy en dicho pueblo de Biosca el 23 de abril, y campó aquella noche á lo vista de Peracamps. Allí tuvo noticia que el general carlista Segarra, pensando que marcharia con el convoy, se habia emboscado con 9 batallones y toda su caballería á la der. de la direccion á Peracamps para caer sobre el convoy cuando fuese atacado aquel cerro. Reunió sus generales subalternos; les manifestó su plan, y les dió sus instrucciones. Así que amaneció, marchó al ataque, dejando al general D. Antonio Azpiroz con 9 batallones y toda la caballería en el punto por donde debia aparecer Segarra. Tomó á la cabeza de las tropas la posicion anterior á la de Peracamps y el cerro de este nombre, en columna cerrada con arma á discrecion, y desde él vió marchar al general en gefe carlista que, encontrándose chasqueado por hallar las fuerzas de Azpiroz en lugar del convoy que presumia, y tomada tan rápidamente la posicion tenida por mas inespugnable, se dirigió á su der. para reconcentrar todas sus fuerzas sobre la cord. y reductos de Serra Seca. El general Van-Halen previno entonces al general Azpiroz se reuniese á su der., y reunidas todas las fuerzas continuaron el ataque arrojando de posicion en posicion á los carlistas. El reducto de Serra Seca era muy fuerte, y su artillería hacia notable daño. Con mucha dificultad, por la naturaleza del terreno, estableció las 4 piezas de á 12, que jugaron contra él; pero el gran desnivel por la elevacion del reducto, y la falta de esplanadas ó terreno llano, hizo que los fuegos fuesen poco certeros, por lo que antes de dar lugar á que se desvirtuase la fuerza moral de esta arma, determinó el asalto, que le puso en posesion del reducto y demas posiciones inmediatas. Para completar la derrota y dispersion de los carlistas, hizo adelantar sobre su der. al general Azpiroz, quien cogiendo un cañon de á 4 y recibiendo la gloriosa herida que le costó la vida, completó la brillante victoria de aquel dia, en que desde los generales hasta el último soldado rivalizaron en valor y decision: jamás un general en gefe desplegó mayor acierto ni fue mejor secundado. Campó su ejército donde lo habia hecho el enemigo la víspera de la batalla, que costó al vencedor mas de 500 bajas entre muertos y heridos. El 25 marchó á su campamento del 23, desde donde envió á Biosca los heridos y la artillería rodada, que debia serle ya embarazosa. El 26 se dirigió con el convoy á Solsona; y aunque habia destruido y quemado las fortificaciones del tránsito, volvió á encontrar á los carlistas en las mismas posiciones en que los habia batido el 24. En este dia conoció deber esperarlo todo de su direccion y fortuna, sin que fuese necesario contar con el valor de una tropa vencedora. Hizo creer á los carlistas por sus maniobras que iba á atacarlos como en los dos dias anteriores, y en efecto empezó á hacerlo tiroteando á sus puestos avanzados y presentándoles las columnas de ataque: pero entretanto el ejército, cubriendo bien su marcha de flancos, se dirigió sobre las montañas de la der., que atravesó, y cayó al llano de la otra parte del desfiladero. Allí les ofreció constantemente la batalla; pero no se atrevieron á bajar de sus alturas, y entró en Solsona maniobrando como en una parada, sin mas pérdida que 9 heridos, entre ellos levemente el brigadier D. Juan Van-Halen, que mandó la brigada que cubria la marcha, única que entró en fuego. Habiendo permanecido el 27 en Solsona, para proveerla de leña, que era preciso cortase el soldado á vista del enemigo, el 28 al amanecer emprendió su marcha, esperando encontrar nuevamente á los carlistas y obtener sobre ellos mayores ventajas con soldados victoriosos, llenos de entusiasmo, y 900 acémilas descargadas, que tanto podian servirle para la conduccion de heridos. La fatalidad hizo que el general en gefe fuese el primer herido del ejército, atravesándole una bala la mano izq., lo que le impidió continuar personalmente en primera linea, cosa tan necesaria para un general en gefe en la guerra de montaña; sin embargo, dirigió el primer ataque y se puso el ejército en posesion de la cord. que ocupaban los carlistas: ya no era posible perseguirlos en las montañas, y dirigió la continuacion de la marcha á Biosca, haciéndola en escalones y causando gran pérdida á los carlistas, que en los dos dias de batalla tuvieron 2,300 hombres de baja entre muertos, heridos y prisioneros, contándose entre los segundos el mismo general Segarra. La gravedad de la herida impidió al bizarro y esperto general Van-Halen continuar personalmente á la cabeza de las tropas, y para curarse pasó á Barcelona, sin dejar por ello el mando, que desempeñó constantemente. Por las espresadas batallas S. M. le honró con el título de «conde de Peracamps.» El Congreso de los Diputados, á

propuesta de varios individuos de su seno, acordó un voto de gracias á este distinguido general y á los gefes, oficiales y tropa de su valeroso ejército. Fueron innumerables las muestras honoríficas semejantes, las felicitaciones y hagasajos que merecieron por espedicion tan gloriosa. Diputado el que estas líneas escribe, tuvo una parte muy principal en el voto de gracias, que por unanimidad le dieron los representantes del pueblo. Mas tarde, en la desgracia, viviendo en tierra estraña, ha tenido el gusto de conocer personalmente al Sr. Van-Halen y admirarle por sus virtudes: no hay timbre mayor en el mundo que hallar en la émigracion, lleno de privaciones, al que ha mandado un ejército considerable y dispuesto de grandes intereses.

PERACENSE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Albarracin (5), dióc. y aud. terr. de Zaragoza (21) y c. g. de Aragon: **SIT.** en la falda de un cerro en terreno quebrado, secano y de mala calidad: el **CLIMA** es frio, pero muy sano, y los vientos mas comunes los del N. Se compone de 35 **CASAS** que forman 4 calles y una plaza; tiene una igl. parr. dedicada al Apóstol San Pedro; 2 ermitas bajo la advocacion de San Ginés y Ntra. Sra. de la Villeta, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el **TÉRM.** por el N. con el del Villar del Saz; por el E. con Alava; S. Almoaja, y O. Ródenas; hay en él un cast. derruido, que durante la guerra civil estuvo fortificado y guarnecido por un destacamento de francos. El **TERRENO** es muy quebrado, de secano y de mala calidad; tiene varios pedazos de monte cubierto de carrascas, enebros y chaparros. Los **CAMINOS** conducen á los pueblos inmediatos, y se encuentran en regular estado. El **CORREO** se recibe de la cartería de Manreal por medio de peaton. **PROD.**: centeno, avena, cebada, miel, cera y pastos para los ganados, que los hay lanar y cabrio. **POBL.**: 50 vec., 200 alm. **RIQUEZA IMP.**: 35,440 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,001 rs., y se cubre con los prod. de los bienes de propios y el resto por reparto vecinal.

PERADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.). **POBL.**: 5 vec., 25 almas.

PERAFITA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3): **SIT.** en terreno llano, con buena ventilacion y **CLIMA** frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y pulmonias. Tiene 730 **CASAS**, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso. El **TÉRM.** confina con San Boy del part. de Vich, Olost, San Martin y San Agustin. El **TERRENO** es de buena calidad, de secano, y participa de llano y monte. Los **CAMINOS** son locales de herradura. **PROD.**: trigo, legumbres, maiz y cáñamo; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. **IND.**: estameñas y cordellates. **POBL.**: 86 vec., 276 alm. **CAP. PROD.**: 2.583,200 rs. **IMP.**: 64,580.

PERAFORT: l. cab. de ayunt. que forma con Codoñy en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 3/4 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona: **SIT.** al N. de la cap. con buena ventilacion y **CLIMA** templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas y de carácter inflamatorio, sin duda por el escesivo uso del vino. Tiene 50 **CASAS**; una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Secuita, tiene por sub-aneja la de Puigdelfí, y se halla servida por un vicario amovible; el cementerio está próximo á ella, dentro de la pobl. El **TÉRM.** confina N. Garidells; E. Secuita; S. Tarragona, y O. Pobla de Mafumet; se estiende 5/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E á O. El **TERRENO** es llano con una pequeña porcion de bosque, y lo demas plantado de viñedo y tierras de pan llevar; le fertiliza el r. *Francolí*. **PROD.**: granos, legumbres, aceite; mas su principal cosecha es la del vino, que se gradúa en 800 cargas; cria el ganado de labor y alguna caza. **POBL.**: 44 vec., 210 alm. **CAP. PROD.**: 401,099 rs. **IMP.**: 12,032 rs.

PERAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

PERAL: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: nace entre Herguijuela y Conquista, y corriendo al O. se le incorporan varios arroyuelos y viene á formarse el r. *Alcollarin*.

PERAL: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace al pie del Lagarin térm. de Gastor, atraviesa el camino de Jerez á Rota y desagua en el *Guadalete*.

PERAL (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (1), aud. terr. de Albacete (9), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): **SIT.** en una pequeña altura y á corta dist. del arroyo *Valdemembra*: su **CLIMA** es algo frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á calenturas intermitentes y pulmonías. Consta de 170 **CASAS** de mediana construccion, inclusa la del ayunt.; escuela de primeras letras concurrida por 38 niños y algunas niñas, dotado su maestro con 100 ducados; varios pozos de escelentes aguas, de los que se surten los vec.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja á Villanueva de la Jara, y servida por un teniente; 2 ermitas, una con el título de Ntra. Sra. del Espino, y la otra de San Cosme y San Damian. El **TÉRM.** confina por N. con el de la Motilla del Palancar; E. Villanueva de la Jara; S. Pozo-Seco, y O. Iniesta; en su jurisd. se hallan 2 cas., el uno denominado la Cañada de la Calera y el otro Casa de Cardos: el **TERRENO** es medianamente productivo, y una gran parte riega el citado arroyo de *Valdemembra*: en el térm. se encuentran algunos parages poblados de mata baja y otros arbustos, de los que se aprovechan para combustible: los **CAMINOS** son locales y en mal estado: la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. de part. lunes, jueves y sábados, y sale miércoles, viernes y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, vino, aceite y cáñamo; se cria ganado lanar y poco cabrio; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y cangrejos. **IND.**: la agrícola y pecuaria. **COMERCIO**: la venta de granos, algunos corderos y azafran; y la importacion de arroz, bacalao y telas de vestir. **POBL.**: 148 vec., 589 alm. **CAP. PROD.**: 1.226,580 rs. **IMP.**: 61,329 rs.

PERAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

PERAL (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Calles* (V.).

PERAL (CASA DEL): quinta en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/2 leg. al N. de Baeza; contiene mucho viñedo, olivar y árboles frutales con abundantes aguas de pie.

PERAL (SAN JORGE DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/2), ayunt. de Illas: **SIT.** en la falda de la sierra de su nombre, y en el centro del conc.; reinan con mas frecuencia los aires del N. y NE.; **CLIMA** sano. Tiene 60 **CASAS** en los l. y barrios de Argañosa, Caleya, Llas, Reconco, Sargos, La Torre, La Venta y Villar. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de ingreso y patronato laical; tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en Argañosa. Confina el **TÉRM.** N. Calabero; E. Illas; S. Regueras y Llanera, y O. Candamo. El **TERRENO** es de buena calidad, le fertilizan varios arroyos y comprende hácia el S. la sierra de la Peral, que estiende sus ramificaciones á los ayunt. inmediatos. Los **CAMINOS** dirigen á Oviedo, Avilés y á otros puntos; su estado es regular. **PROD.**: escanda, trigo, maiz, patatas, castañas, habas, esquisitos nabos y frutas; se cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices y pesca de anguilas y truchas. **IND.**: la agrícola y molinos harineros. **POBL.**: 80 vec., 400 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

PERAL DE ARLANZA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Lerma (5): **SIT.** en llano y á la misma orilla del r. *Arlanza*; la combaten todos los vientos y disfruta de **CLIMA** saludable, siendo las enfermedades mas frecuentes las tercianas. Tiene 107 **CASAS**; una capitular y en ella la cárcel; una escuela de educacion primaria, frecuenteda por 30 alumnos de ambos sexos, dotada con 30 fan. de comuña; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan; aquellos 2 beneficios son patrimoniales y los provee el ordinario prévia oposicion; y un cementerio en parage ventilado: los hab. se surten para beber y demas usos de las aguas del r. *Arlanza*. Confina el **TÉRM.** N Valles y Palenzuela; E. Pinilla y Retortillo; S. Villan Gomez y Olmos, y O. los dichos Palenzuela y Villan Gomez. El **TERRENO** es secano y de mediana clase: le baña el mencionador r., que corre en direccion de E. á O., y tiene sobre él un puen-

te de 4 arcos, dist. unos 100 pasos de la pobl.; se encuentran tambien algunas canteras de yeso, egidos de pasto y un pequeño monte á la parte meridional, poblado de robles. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palenzuela por encargo particular. Las PROD. son trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, yeros y vino; ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de bogas, cachos, barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de dos ruedas. POBL.: 64 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 1.125,000 rs. IMP.: 103,448. CONTR.: 5,028 rs. 26 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,200 rs., que se cubren con la renta de un meson y el déficit por reparto vecinal.

PERAL DE MARTIN SANCHEZ: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al S.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERAL DE PALOMEQUE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. SE.; hace 200 fan. de labor y mantiene igual número de cabezas.

PERALADA ó PERELADA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. á la márg. izq. del r. *Llobregat*, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano, aunque propenso á fiebres intermitentes por su proximidad al estanque de Castellon de Ampurias. Tiene 400 CASAS, escuela de instruccion primaria, un cast. antig., un palacio de los condes de Peralada, una igl. parr. (San Martin), de la que son anejas las igl. de Las Costas, San Amans y Las Olivas; se halla servida por un cura de 2.º ascenso de provision real y ordinaria, y un vicario que forman corporacion presbiteral: con 6 beneficiados. El TÉRM. confina con Las Costas de Peralada, Pedret y Marsá, Puig, Barutell y Cabañas; en él se encuentran dos ermitas, dedicadas á San Sebastian y á San Lázaro. El TERRENO es llano y fértil, participa de regadío por las aguas del r. mencionado, sobre el cual hay un puente; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres, cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de conejos y perdices; y pesca comun del r. POBL.: 259 vec., 1,295 alm. CAP. PROD.: 12.413,600 rs. IMP.: 310,340.

Peralada es pobl. de muy remoto orígen y de notable importancia en la antigüedad. Es cabeza de uno de los condados de institucion franca que se formaron en Cataluña, al paso que se iba conquistando este pais del poder agareno. En 1285 las armas francesas, que invadieron los estados del rey de Aragon se apoderaron de ella, á la sazon fortaleza importante; y fue recuperada por su rey en el mismo año. En los trastornos de Cataluña contra el rey Don Juan II figuró notablemente, y este la sitió en 1471. Defendióla el conde de Campobasso quien cayendo en una encamisada sobre los sitiadores puso al rey en tanto aprieto que desarmado y medio desnudo fue forzado á recogerse, para salvarse, dentro de Figueras. Sin embargo, al dia siguiente volvió al cerco, taló los campos y consiguió la rendicion de los sitiados. Tambien ha figurado, aunque con menor importancia en los acontecimientos sucesivos. Varios de sus hijos han dado al mismo tiempo lustre al nombre de esta pobl., entre los que deben citarse el célebre capitan y cronista de Aragon D. Raimundo de Montaner, los viz-condes de Rocaberti y el insigne teólogo fr. Juan Tomás de Rocaberti que costeó la edicion de la Biblioteca máxima pontificia, fue gegeneral de su órden, arzobispo y dos veces virey y gobernador de Valencia: murió en Madrid el dia 13 de junio de 1699.

PERALBAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Columba de Carnota, felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

PERALBILLO: ald. desp. en la prov., y part. jud de Ciudad-Real, térm. de Miguelturra: es en el dia una reunion de cortijos y conserva su ant. celebridad por haber sido el sitio donde la sta. hermandad de Ciudad-Real hacia las ejecuciones, dejando insepultos los cadáveres de los reos.

PERALEDA DE LA MATA: v. con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (1), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. en un llano rodeada de montes de encina, es de CLIMA templado, reina el viento E. y se padecen intermitentes é inflamatorias. Tiene 500 CASAS muy pequeñas en lo general; la del ayunt., cárcel, pósito, escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60; otra de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 20; igl. parr. (Santiago Apóstol), con curato de térm. y de provision ordinaria; en los afueras una ermita dedicada á San Vicente; otra ruinosa á San Sebastian, otra al Smo. Cristo de la Humildad, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en varias fuentes y pozos á las inmediaciones de la v., y un pilar en la deh. á 1/4 leg., que participan de cierta cualidad caliza propia del terreno. Confina el TÉRM. por N. con el de Torviscoso; E. el Gordo; S. Talavera la Vieja, y Bohonal; O. Valdehuncar, á dist. de 1/2 á una leg., y comprende el desp. de Sta. Maria de la Mata, cab. del concejo de este nombre (V.), los de Valparaiso y Casarejos y la granja de Sta. Cruz de Alarza; una deh. de pastos propia del concejo, otras particulares, pobladas de monte de encina y tierras de labor. Le bañan el r. *Tajo*, 1/2 leg. al S., el arroyo de la *Cuadra* á igual dist. al NE. y se reune al *Tietar*; tiene un puente de buena cosntruccion con un solo ojo, sobre la carretera de Madrid á Badajoz; el arroyo de *Sta. Maria* á 1/4 leg. con otro puente igual y sobre la misma carretera. y el *Valparaiso* á 1/2 leg. con otro puentecito. El TERRENO es de inferior calidad, escepto la parte contigua al pueblo que está mas beneficiada. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos y capaces de carruages. El CORREO se recibe en Navalmoral por balijero todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, frutas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda, y el necesario para la labor, y se cria caza de todas clases, barbos del r. y tencas de los arroyos. IND. y COMERCIO: fab. de paño pardo basto, 3 molinos de aceite, 3 aceñas, 4 molinos harineros; se trafica en el ganado de cerda y lanar, cuya estraccion es para la corte y Mancha, celebrándose un mercado el 14 de setiembre en el que se presentan de estos ganados y algunos otros. POBL.: 650 vec., 3,560 alm. CAP. PROD.: 3.974,200 rs. IMP.: 198,710. CONTR.: 32,234 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,000 del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios, consistentes en montes de encina y roble, y terrenos de labor.

Esta v. es una de las que forman el ant. concejo de la Mata.

PERALEDA DE SAN ROMAN: l con ayunt. en la prov., y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. á la falda N. de la sierra de la Moheda; es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen tercianas. Tiene 97 CASAS de construccion tosca; la del ayunt., cárcel, escuela dotada con 900 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños; é igl. aneja á la parr. de Valdelacasa, dedicada á San Juan Bautista, servida por un teniente de fija residencia. Se surte de aguas potables en un pozo al S., otros varios en diferentes sitios á las inmediaciones, y para las caballerías otro pozo en el centro del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Talavera la Vieja; E. Garvin y Valdelacasa; S. Castañar de Ibor; N. Bohonal de Ibor, á dist. de 1/2 leg. proximamente por todos los puntos y comprende el desp. de San Roman, y mucho monte pardo y tierras de labor. Le bañan algunos arroyos de poca consideracion, siendo el principal el *Gualija* que pierde su corriente en el estio. El TERRENO es infructífero, en sus 2/3 partes cubierto de monte, peñascos y riscos, y la otra abierto y de inferior calidad, á escepcion de alguno que otro valle de mediana clase. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en el Puente del Arzobispo por turno entre el vecindario cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda y caballerías menores, y se cria caza de todas clases. IND. y COMERCIO, 2 molinos harineros, 2 de aceite, el uno en medio del l. y el otro en el desp., en el cual hay 2 minas de plomo, 7 de alcohol. POBL.: 90 vec., 493 alm. CAP. PROD.: 1.725,900 rs. IMP.: 86,295. CONTR.: 11,412. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,500 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor de las yerbas de la deh. boyal, y la parte que le corresponde en la de los arroyos, proindiviso con Garvin.

Este pueblo ha sido conocido con el nombre de Peraleda de Garvin; pero en virtud de decreto del Regente del reino dado en 8 de octubre de 1842 á instancia del ayunt., se le

dió el nombre que lleva, para evitar las frecuentes equivocaciones que se sufrian con el pueblo de Garvin.

PERALEDA DE ZAUCEJO: v. y encomienda en la prov. de Badajoz (V. ZAUCEJO).

PERALEJA: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Huete (2 1/2), aud. terr. de Albacete (27), c. g. de Madrid (17). SIT. en una ladera que mira al E. El CLIMA es frio combatido por los vientos de N. y alguna vez del S. y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes y algunos carbunclos en verano. Consta de 260 CASAS de mediana construccion; cárcel y casa de ayunt., escuela de ambos sexos concurrida por 25 niños y 15 niñas, dotada con 1,100 rs. del fondo de propios; igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura de entrada y un sacristan, y 3 hermitas fuera tituladas Ntra. Sra. del Monte, San José y San Francisco. El TÉRM. confina por N. con Gascueña; E. Villanueva de Guadamejud; S. Bonilla, y O. Saceda del Rio y Valdelmoro del Rey: en su jurisd. se halla el desp. denominado La Poveda anejo de Portalrubio. El TERRENO disfruta de monte y llano; aquellos son yesosos y en estremo pelados á escepcion del ya citado donde se halla la ermita principal; la parte llana es bastante productiva y regada por el arroyo que cruza el térm. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huete los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y azafran y mucha hortaliza; la cosecha de mas valor es la de aceite que sube á mas de 30,000 rs. cada año; se cria ganado lanar en abundancia, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería con un buen molino de aceite. COMERCIO: la esportacion de aceite y granos, dedicándose algunos vec. á la recria de muletas que venden despues en los pueblos inmediatos. POBL.: 235 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 1.299,160 rs. IMP.: 64,958: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. pagando de estos 100 ducados al secretario de ayunt. y cubriéndose con el producto del citado molino y otros arbitrios.

PERALEJA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de Salvacañete.

PERALEJA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-rubio.

PERALEJO: ald. ó caserio agregado al ayunt. del Castillo de las Guardas, de donde dista 1 1/2 leg. al O. en la prov., y dióc. de Sevilla (9 1/2 leg.), part. jud de Sanlucar la Mayor (9 1/2). Tiene 16 CASAS, 13 vec., 49 alm.: sus tierras calmas son de inferior calidad, y el monte está poblado de encinas. PROD.: trigo, cebada y centeno; alguna caza de conejos y perdices, y sus CAMINOS son veredas difíciles: RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

PERALEJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Aledo.

PERALEJO: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Petrola.

PERALEJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr., y c. g. de Búrgos (32), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA sano; tiene 24 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 10 alumnos, dotada con 18 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (San Pedro Advincula), matriz de la de Losana, servida por un cura, y un sacristan. TÉRM. confina con los de Valvenedizo, Manzanares y Rebollosa; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rosario). El TERRENO es llano, flojo y de secano, á escepcion de unas cuantas huertas que se riegan con dos arroyos que brotan en el térm.; hay una deh. para pasto del ganado vacuno. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, lino, legumbres, algunas hortalizas, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular y algo de vacuno. IND.: la agrícola, algun telar de lienzos ordinarios de lino y varios cedaceros y criberos. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. IMP.: 6,367 reales.

PERALEJO: v. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Madrid (7. leg.), part. jud. de Navalcarnero (5). c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12). SIT. en TERRENO pedregoso, la combaten los vientos NE. y O. El CLIMA es mediano; y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 20 CASAS de inferior construccion, inclusa la del ayunt., cárcel, 2 fuentes de buenas aguas, y una igl. parr. (San Matías), con curato de entrada y provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. el Escorial; E. Valdemorillo; S. Navalagamella y Fresnedillas, y O. Zarzalejo y Robledo de Chavela; se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende una casa bastante destruida llamada del Guarda de los reales bosques; una gran laguna, titulada del Rejo; un monte muy elevado, con el nombre de Machata, y varios prados que circundan la pobl.; la atraviesa pasando por el lado O. de la v. un pequeño arroyo. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la antigua calzada del Escorial todos en mal estado. El CORREO se recibe en el Escorial, por los mismos interesados. PROD.: cereales, en corta cantidad, pastos, y leñas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, muchos conejos, perdices, otras aves, y bastantes lobos; y en la laguna, tencas de tres libras. IND.: la agrícola, carboneo, y portear con sus carretas, leñas para la corte. POBL.: 14 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 272,567. IMP.: 11,407. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren con los productos de propios y reparto vecinal.

PERALEJOS: alq. y fortaleza destruida en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Lucainena.

PERALEJOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (2 1/2 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. SIT. en un llano á la der. del r. *Alfambra*, goza de CLIMA saludable y templado, y no se conocen enfermedades especiales. Se componen de 99 CASAS de regular construccion; una escuela de primeras letras concurrida por un corto número de alumnos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de 2.° ascenso, y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Alfambra; E. el Pobo y Monteagudo; S. Villalba baja, y O. Cedrillas; pasa por él, el precitado r. *Alfambra*, con cuyas aguas se impulsan un molino harinero y un batan. El TERRENO es muy quebrado, esceptuando una pequeña vega que tiene. La elevada cordillera denominada de Castell-frio, se interpone entre este pueblo y el de Cedrillas, y en ella se observan muchas curiosidades antiguas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, cáñamo, patatas, legumbres y algunas frutas y hortalizas; hay algun ganado lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. IND.: algunos telares de lienzos, un batan y un molino harinero. POBL.: 84 vec., 338 alm. RIQUEZA IMP.: 64,723 reales.

PERALEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (17 leg.), part. jud. de Molina (5), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (16). SIT. en un barranco y dominada de elevadas sierras, su CLIMA es escesivamente frio en invierno y caluroso en verano: tiene 170 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,000 rs., otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discípulas; varios pozos de buenas aguas, una igl. parr. de primer ascenso (San Mateo Apóstol), servida por un cura y un beneficiado. TÉRM.: confina con los de Taravilla, Megina, Tragacete y Checa; dentro de él se encuentran varias fuentes, la ermita de Ntra. Sra. de Ribagorda, y 2 minas, una de hierro y otra de carbon de piedra, ambas casi abandonadas. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende varios montes poblados de pinos, robles, estepas, espinos, zarzas y otros arbustos; hay 2 deh. de pastos naturales; bañan el térm. una rambla que atraviesa el pueblo, y el r. *Tajo*, que pasa á dist. de 1/2 hora; sobre el último hay un puente de piedra, próximo á arruinarse. CAMINOS: los locales, de herradura, y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; abunda la

caza de perdices, liebres, conejos y ciervos, y en el *Tajo* se pescan muchas y buenas truchas. IND.: la agrícola, dos ferrerías, dos molinos harineros y varios de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de hierro y lanas, é importacion de los art. que faltan, hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 178 vec., 764 alm. CAP. PROD.: 3.112,300 rs. IMP.: 240,700. CONTR.: 9,780.

En 24 de enero de 1840, el carlista Palacios con dos batallones de Tortosa y una compañía de tiradores de caballería cayó al amanecer sobre esta pobl., sorprendiendo en ella una columna de la reina al mando del coronel Rodriguez, compuesta del provincial de Laredo, cuatro compañías de francos de Cantábria, y sesenta caballos, á cuya columna hizo 40 prisioneros y cogió todas las municiones con algunos otros efectos. Esta ventaja costó sin embargo alguna pérdida á los carlistas por el valor que en medio de su sorpresa, y sin lograr rehacerse hasta una altura próxima á Checa, manifestaron las tropas liberales.

PERALEJOS DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. y dioc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Vitigudino (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un llano bien ventilado, por el que corren dos riveras, una por la parte del S. y la otra por la del N.: el CLIMA es templado y sano. Se compone de 142 CASAS de mala distribucion interior; un pequeño pósito con 46 fan. de centeno de existencias; escuela de primeras letras á la que concurren 54 niños; una fuente de escasas aguas, pero de buena calidad; igl. parr. (San Juan) servida por un beneficiado de entrada y de provision ordinaria; dos ermitas muy próximas al pueblo, hallándose un cementerio á un lado de una de ellas y otro á unos 300 pasos, los cuales no perjudican á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villarmuerto; E. Peralejos de Arriba; S. Traguntia, y O. con el de Vitigudino: pasan por él tres riveras, dos junto al pueblo y la otra mas apartada en direccion N. El TERRENO generalmente es llano, con algunas manchas de encina; es de secano y peñascoso en varios puntos, con 200 fan. de tierras para pastos. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se busca en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cabrío y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 172 vec., 346 alm. CAP. PROD.: 174,536 rs. IMP. 8,450.

PARALEJOS DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (5), aud. terr. de Valladolid (32), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en un llano por el que corre una rivera en direccion S.: el CLIMA es templado y saludable y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de 55 CASAS de poca altura; un pósito con 200 fan. de centeno; escuela de instruccion primaria concurrida por 14 niños; una fuente de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Julian) servida por un cura de ascenso y de concurso y provision ordinaria; una ermita titulada Ntra. Sra. de los Villares, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. y O. con Peralejos de Abajo; E. Gomeciego, y S. San Cristóbal de los Mochuelos; corre por él la rivera de que hemos hecho mérito anteriormente, encontrándose ademas diversos manantiales. El TERRENO en su mayor parte es llano con algunas manchas de roble; todo es secano y por algunos puntos peñascoso; tiene como unas 300 fan. de tierra de pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, encontrándose todos en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. jud. PROD.: centeno, algun trigo y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 62 vec.. 186 alm. CAP. PROD.: 54,534 IMP. 4,780.

PERALEJOS DE SOLIS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Sequeros (1), aud. terr. de Valladolid (28), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en la falda de un collado con esposicion al S.; goza de libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 18 CASAS de mediana construccion; una igl. muy reducida, la cual es aneja de la vicaria de Sanchon de Sagrada y un cementerio fuera del pueblo; inmediato á él hay una fuente de cuyas aguas perennes se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Peña de Cabra, del ayunt. de Narros de Matalayegua; E. y S. con el anterior, y O. con Coca de Huebra y Domingo Señor: hay en él cuatro manantiales y se forma un arroyo, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de tierra. El TERRENO es algo pizorroso, de mediana calidad y casi todo de secano; tiene monte de encina y algunos prados y valles de buenos pastos. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, pasando ademas la calzada que de Sequeros conduce á Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la carteria de Tamames. PROD.: trigo, centeno y algarrobas, algunas legumbres y especialmente lino; hay ganado lanar, vacuno y alguno de cerda, y caza menor. POBL.: 22 vec., 70 alm. CAP. PROD. 64,520 rs. IMP. 3,450.

PERALES: arroyo en la prov. de Madrid: tiene su orígen en las fuentes que salen del cerro titulado Machota, en térm. de Zarzalejo, part. de San Martin de Valdeiglesias: sigue su curso entre Navalagamella y Valdemorillo; y atravesando el térm. de Perales de Milla, desemboca en el Alberche á 2 leg. de este térm. y próximo á Aldea del Fresno: tiene 3 puentes, uno destruido llamado del Hoyo, otro de piedra silleria titulado del Molino y el otro en la v. de Perales, en mal estado: cria bárbos y anguilas.

PERALES: cas. y deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Villanueva de la Serena, térm. de la Coronada: SIT. entre los dos r. *Guadiana* y *Sujar*: comprende la deh. muchos millares de pasto y labor, con una CASA de muchas comodidades para recreo; otra de labor; otras para los guardas y ganaderos que disfrutan sus pastos y arbolado, y una capilla para celebrar los dias festivos. Es propiedad del Señor marqués de Perales.

PERALES: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Hoyos (3/4), dióc. de Coria (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 25). SIT. sobre una colina al SE. de las sierras de Gata; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y se padecen constipados é irritaciones gastro-intestinales: Tiene 201 CASAS generalmente de dos pisos; la del ayunt.; cárcel; escuela dotada con 1,300 rs., á la que asisten 67 niños; igl. parr. (la Asuncion) con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras la ermita del Salvador, y al NO. la arruinada de Ntra. Sra. de la Peña: se surten de aguas potables de una fuente al E. de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Hoyos y Acebo; E. Villas-buenas; S. Moraleja, y O. Cilleros, á dist. de una leg. escasa por los dos últimos puntos, 1/4 por los demas, y comprende 65,000 pies de olivo, en lo que consiste su principal riqueza; 1,000 peonadas de viña; un pequeño monte de alcornoque poco poblado; una deh. de propios con matorrales de robles y alguna tierra de labor. Le baña una rivera llamada de *Perales* que nace al N. del pueblo, corre al S. y desagua en el *Alagon* á las 4 ó 5 leg. del l.; tiene al N. del mismo pueblo un puente de cantería que lleva su mismo nombre. El TERRENO por N. y O. es quebrado y escabroso, formando parte de las sierras (V. Gata) que vienen del E. y se introducen en Portugal; por E. y S. bastante plano, aunque siempre desigual y todo fértil y pizarroso: los CAMINOS vecinales, pasando á Castilla la Vieja una calzada, que se denomina puerto de Perales, y es el menos pendiente de los de aquella serrania: el CORREO se recibe en Coria por el baligero de la estafeta del pueblo, dos veces á la semana. PROD.: aceite, vino, centeno y toda clase de hortalizas; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda, y de 60 á 70 yuntas de labor, y se cria caza menuda y algunos peces y truchas. IND. y COMERCIO: 7 lagares de aceite; 5 molinos harineros; una tahona; se esporta el aceite, principalmente á Oporto, donde se embarca para el estranjero, y se importan de Castilla los granos; hay un mercado todas las semanas. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2 036,000 rs. IMP.: 101,800 rs. CONTR.: 15,550 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios.

PERALES: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Teruel (6 leg.), aud. terr. de Zaragoza, y c. g. de Aragon. SIT. en medio de una llanura en el valle que forma el r. *Alfambra*: el CLIMA es algo frio por estar combatido del viento N., y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Se compone de 142 CASAS de regular construccion; una escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños; igl. parr. (San Blas) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con

el de Visedo y Fuentes Calientes; E. Galvez; S. Villalba alta, Urrios y *Alfambra*, y O. Camañas. El TERRENO es todo de secano, pero sus pastos son de escelente calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, nabos y patatas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza menor. POBL.: 134 vec., 537 alm. RIQUEZA IMP.: 59,881 rs.

PERALES: v. con ayunt., compuesto del pueblo de Villaldavin y granja de Villafruela en la prov., part. jud, y dióc. de Palencia (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12): SIT. á corta dist. del r. *Carrion* en una hermosa vega, al pie de los montes de su nombre; su CLIMA es frio, bien ventilado y propenso á tercianas y pulmonias. Consta de 48 CASAS de mediana construccion; escuela de primeras letras concurrida por 8 niños, dotada con 6 cargas de trigo y una corta retribucion por parte de los alumnos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de entrada y de provision del ordinario; aneja de esta igl. es la deh. de Villafruela. El TÉRM. confina por N. con Villoldo; E. Manguillos; S. deh. de Villafruela, y O. Paredes de Nava: en su radio se ven todavía los restos del conv. de monjas de Santa Ana. El TERRENO es de secano y de escelente calidad; le cruza el r. *Carrion* en direccion de N. á S. y el cauce del nombre del pueblo, sobre el que hay varios molinos harineros: hay un monte poblado de roble, encina y otros arbustos. Los CAMINOS son locales y en mal estado, y con un parador y un meson. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar y yeguar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y tencas. IND.: las mujeres se ocupan en hilar lino; hay 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 188,000 rs. IMP.: 17,918. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre entre los pueblos que forman el ayunt.

PERALES: v. con alc. p., dependiente del ayunt. de Cañaveras, en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (2), aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en terreno llano y en una pequeña vega cerca del r. de su nombre; su CLIMA es frio, con buena ventilacion y propenso á calenturas intermitentes y catarros. Consta de 6 CASAS de pobre construccion, y una igl. aneja de la de Cañaveras, que se halla arruinada en el dia. El TÉRM. confina por N. con Cañaveras; E. Buciegas; S. Albalañez, y O. Olmedilla de Eliz: su TERRENO es de buena calidad y le riega el arroyo de *Perales*, al que se le juntan las aguas que bajan de Buciegas, y tomando la direccion de Canalejas se incorpora al *Guadiela*. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Gascueña una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar churro, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 72,360 rs. IMP.: 3,518.

PERALES (LOS): cas. con huerta en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Benizalon.

PERALES (LOS): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes y térm. municipal de Terradillos. POBL.: 1 vec., 2 almas.

PERALES (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luena* (V.).

PERALES (LOS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla y térm. jurisd. de Corral-rubio.

PERALES DE MILLA ó VILLANUEVA DE PERALES: v. que forma ayunt. con Quijorna (1 leg.) en la prov., y aud. terr. de Madrid (7), part. jud. de Navalcarnero (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): SIT. en terreno llano; la combaten todos los vientos, en particular el E., su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 65 CASAS de inferior construccion, cárcel en buen estado, una fuente bastante destruida, y una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.), con curato de entrada y provision ordinaria: los vec. se surten de las aguas del r. *Perales*, que pasa tocando á las casas. Confina el TÉRM. N. Navalagamella; E. Brunete y Quijorna; S. Sevilla la Nueva ó Sevilleja, y O. Chapinería: se estiende 3 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende 2 casas de campo tituladas Valdetablas y casa de Milla; 2 montes de encina, enebro y olmos, 3 sotos, dos de la v. y el otro del Sr. de Veraguas, y algunos prados con regulares pastos. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe en Villamantilla, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y legumbres; mantiene ganado vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y pesca muy buena de barbos, anguilas y cachos. IND.: la agrícola y cria de cerda. POBL.: 64 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 1.186,035 rs. IMP.: 71,708. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

PERALES DE TAJUÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (12): SIT. en un delicioso valle, regado en toda su estension por el r. *Tajuña*, en la falda de un gran cerro y sobre la carretera de Madrid á Valencia; la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 200 CASAS de buena fáb., la del ayunt., cárcel, 4 posadas, un hospital con 2 camas, en cuyo piso bajo se albergan los mendicantes transeuntes, un pequeño teatro, escuela de primeras letras para niños á la que concurren 80, otra de niñas asistida por 30; 2 fuentes muy abundantes, varios pozos de aguas dulces que facilitan la necesaria para el uso de los vec., y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Castillo) con curato de térm. y provision en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentran los restos de un cast. que pertenecia al arz. de Toledo, y el cementerio que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Arganda del Rey; E. Tielmes; S. Villarejo de Salvanés, y O. Morata: se estiende 5/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende un cas. con su huerta, varias vegas medianamente regadas, 800 fan. de viñedo, y 400 de olivares, algunas deh. de yerba y un monte de leñas bajas, propio del conde de Altamira; el citado r. *Tajuña* atraviesa el térm., sobre el cual y en la carretera hay un puente de piedra. El TERRENO es de regular calidad, y participa de llanos y cerros muy pedregosos, que forman cord. y barrancos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la citada carretera de Madrid á Valencia que pasa por el centro del pueblo. El CORREO se recibe en su estafeta; hay casa de postas con 6 caballos por lo comun. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, cáñamo, lino, patatas, hortalizas y legumbres: mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza menor, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, varios harineros; algunos telares de cáñamo y hacer soguilla curtida. POBL.: 315 vec., 1,524 alm. CAP. PROD.: 5.904,343 rs. IMP.: 153,730. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

PERALES DEL RIO: v. con alc. p. de la prov. y aud. terr. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1), de cuyo ayunt. forma parte, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (10): SIT. en una llanura, donde concluye el canal de Manzanares; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Se compone de una CASA labor, un palacio del señor marqués de Perales, con jardin y fuente, varias casas pequeñas que ocupan los criados de la labor de dicho marqués, y una igl. parr. cuyo curato lo provee el mismo marqués de Perales: en los afueras, á unos 50 pasos, se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. Villaverde; E. Vallecas, y S. y O. Getafe: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un sóto llamado de la Socuesta con algun arbolado, algunos olivos y una pradera de 100 fan. de tierra; le cruza por el lado E. el citado r. *Manzanares*. El TERRENO es de secano. CAMINOS: pasa por el pueblo la carretera que de Madrid dirige á San Martin de la Vega, y el de herradura que va á la cab. del part. PROD.: trigo, cebada y aceite, y mantiene ganado lanar. POBL.: 17 vec., 101 alm. CAP. PROD.: 2 281,824 rs. IMP.: 82,965. CONTR.: 9'65 por 100.

PERALITOS DE CAMPO-FRIO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. SE., hace 250 fan. de labor, y mantiene 300 cab.

PERALOSA: cot. red. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Piedrabuena: SIT. 1/2 leg. al NE. de la v., comprende 3/4 leg. de E. á O. y poco menos de N. á S.;

es buen terreno para pasto, abunda de jara y chaparro, y cria abundante caza de todas clases. Pertenece al Sr. conde de Ezpeleta.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 leg.), part. jud. de Valls (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13): forma el ayunt. con Renau del part. jud. de Tarragona. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 14 CASAS y una capilla pública, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., donde celebra misa los dias de precepto el cura de la parr. de Renau, de la cual es aneja. El TÉRM. confina N. Nulles; E. el Torrente de Renau; S. Argilaga, y O. Villabella. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce á Tarragona. PROD.: trigo, vino, aceite y algarrobas. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 11 vec., 76 almas. CAP. PROD.: 867,000. IMP.: 26,010.

PERALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

PERALTA: cortijada de 6 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

PERALTA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), ayunt. de Peratallada (1/4). SIT. en el llano de su nombre, á la der. de la riera de igual denominacion; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Susana), aneja de la de Vulpellach. El TERM. confina N. Peratallada; E. San Félix de Boada; S. San Clemente de Peralta, y O. Fontela y Vulpellach. El TERRENO es de ínfima calidad, la parte montuosa está poblada de alcornoques; le fertiliza la riera citada, le le cruzan varios CAMINOS carreteros y de herradura. PROD.: trigo y demas cereales, legumbres, aceite y frutas; cria el ganado preciso para la labor. IND.: un molino harinero. POBL.: 14 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 718,800. IMP.: 17,970.

PERALTA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. en llano, al pie de una peña que se estiende de N. á S. en figura de montaña, y en la orilla del r. *Arga* que le baña en la misma direccion; su CLIMA saludable, reinan los vientos N. y O., y se padecen tercianas y reumas. Tiene 509 CASAS que forman tres plazas y 26 calles espaciosas y bien empedradas con aceras en las principales, y alumbrado de rebervero á cargo de tres serenos: casa de ayunt. con sus oficinas respectivas, cárcel, peso, tiendas para los principales abastos, habitaciones para el alcaide; escuela de niños, á la que concurren 160, dotada con 5,200 rs. y 1,580 mas para retribuir á un pasante; otra de niñas con 100 de asistencia y 1,825 rs. de dotacion y un pasante con 770 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Juan Evangelista), de 3 naves y su altar mayor y medallon, que representa el martirio del Santo, obra de D. José Ramirez, escultor de Zaragoza, la cual se halla servida por un vicario y 15 beneficiados, y un conv. que fue de frailes capuchinos, edificado en el año 1629 destinado hoy para hospital; el cementerio está al O. de la pobl. y 1/2 hora de dist.: de sus varias ermitas solo se cuenta en pie una sit. en el térm. y sitio llamado Arlas (1/2 hora de dist.), dedicada á San Pedro Apóstol, donde el dia de este Santo va en romeria una cofradia á celebrar una misa. En las afueras de la v. hay un pequeño paseo con arbolado y ademas un bosquecito que sirve de vivero. En su térm. y á 1/2 leg. de dist. se encuentra una fuente que toma el nombre de San Silvestre, por una ermita que hubo á su inmediacion, cuyas aguas aunque no estan analizadas, se usan con buen resultado para las obstruciones de vientre: no hay otra fuente, y para surtido de los vec. se aprovecha el agua del r. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y mas de 2 de E. á O. y confina N. Falces; E. Marcilla; S. Funes y Villafranca, y O. Andosilla, comprendiendo en su jurisd. varios sotos y prados con buenos pastos, y un monte de propiedad particular denominado La Sierra, poblado de carrascos. El TERRENO es fértil y de buena calidad en lo general, y se riega con dos acequias que toman el agua de los r. *Aragon* y *Arga*; hay sobre el *Arga*, que se incorpora con el otro r. á 1 hora de dist. un puente de piedra sillar de 11 arcos, y á la inmediacion de este, otro de ladrillo, conocido por el puente Chico, con 9 ojos. CAMINOS: los que conducen á Tafalla, Caparroso, Funes, Villafranca, Falces y Andosilla, en bastante buen estado: el CORREO se recibe diariamente por balijero de la estafeta de Caparroso. PROD.: abundantemente trigo, cebada, avena, alubias, aceite, lino, cáñamo, melones esquisitos, pimientos que se llevan á vender á la cap. y á otros puntos, frutas de toda especie, sabrosas hortalizas, siendo la principal y mas productiva cosecha la del afamado vino de Peralta, que asciende á unos 80,000 cántaros: mantiene sobre 7,000 cabezas de ganado lanar, 392 caballerias de labor, 249 menores, 79 cerriles y 62 bueyes, ademas de criarse en sus pastos alguna parte de la vacada conocida por la de Elorz y Bermejo, que se ha acreditado últimamente: hay bastante caza de conejos, liebres, perdices, y aves de paso; pesca de barbos, truchas y algunas anguilas. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria, un molino harinero y varios de aceite. COMERCIO: estraccion de frutos y varias tiendas de géneros que surten á los pueblos inmediatos: se celebra anualmente una feria desde el dia 27 de abril hasta el 8 de mayo, y su mayor tráfico consiste en caballerias. POBL.: 720 vecinos, 3,204 almas. RIQUEZA: 1.118,449 rs.

HISTORIA. Esta pobl. existió antiguamente sobre el monte donde todavia se conservan sus ruinas. No se sabe cuándo empezaron los vec. á trasladar su domicilio á la llanura; pues en un privilegio que les concedió el rey D. Garcia Ramirez, año 1144 les encarga que repueblen en la peña alta, de lo que se infiere habian hecho ya la traslacion en aquella época. Por haber sido fieles cuando vino el emperador los hizo este rey francos é ingenuos con otras muy notables concesiones, entre las que deben citarse: que si alguno de Peralta matare á otro de la misma v. pagase 30 sueldos al rey y nada si el muerto fuese de otro pueblo; que si un forastero matase á un vec. de Peralta, pagase 500 sueldos: que si alguno forzare á mujer en el pueblo, molino ó fuera pagase 300 sueldos: y por fin que eligieren el fuero que quisieren. El rey D. Cárlos II confirmó este privilegio en 1378. En 1307, el concejo de Peralta fue acusado por el procurador real por haber incurrido en la multa de 1,500 libras de sanchetes segun lo establecido en la cesion del patronato de San Juan de esta v., hecha en 1252 á favor del rey D. Teobaldo I; pues en dicho año 1307 resistió la presentacion real, el rey redujo la multa á 425 libras. En 1315 la v. tuvo pleito con el rey sobre la propiedad de un soto llamado Sopeina y fue condenada. En 1366 tenia Peralta 171 vec., entre ellos 57 hidalgos y 10 judios. En 1378 fue sitiada por los castellanos: la mayor parte de los vec. de Marcilla y Villanueva se encerraron en ella, donde se hizo una valerosa defensa. Los de Peralta prestaron ademas el servicio de rescatar la v. de Funes, que cayó en poder de aquellos: en consecuencia de esto, mandó el rey que los térm. de Funes y Villanueva se uniesen á los de Peralta y los disfrutasen en comun los vec. de los tres pueblos. Los de Funes y Villanueva acudieron despues en 1389 al rey D. Cárlos III, esponiendo que dicha union era contraria á los derechos reales y solicitando su renovacion, pero el rey la confirmó, mandando al mismo tiempo que los guardas de campos fuesen nombrados por los tres concejos. En el mismo año, dicho rey concedió á Peralta una feria de 12 dias, debiendo empezar el 27 de abril de cada año. En 1423 creando el mismo rey el principado de Viana, en favor de su nieto D. Cárlos, le concedió tambien la v. de Peralta, mandando que se titulase señor de ella. En 1430 el rey D. Juan II la dió en señorio perpétuo y hereditario á Mosen Pierres de Peralta. La reina Doña Blanca, declaró en su testamento, año 1439, que si el citado Mosen Pierres y su hijo del mismo nombre morian sin hijo legítimo varon, debia volver el señorio de Peralta y la Planeilla de Caparroso á la corona real. En 1469 la comprometió Mosen Pierres de Peralta en una guerra, oponiéndose á cierto convenio de paz hecho por el conde de Fox, y la princesa Doña Leonor con D. Juan de Beaumont y los de su partido. Los vec. de Peralta tomaron las armas con los de otras poblaciones y cometieron muchos escesos. En su consecuencia, el conde y la princesa vinieron con gente armada sobre esta v., y requirieron al alc. y concejo que se entregasen y prestasen homenage de fidelidad; á lo que respondieron estar prontos, suplicando se les libertase de la opresion en que los tenia el señorio de Mosen Pierres, que los uniesen á la corona y los mantuviesen en los fueros, usos y privilegios que habian gozado antes, y en cuya defensa ha-

bian gastado ya mas de 3,000 florines, todo lo que con otras concesiones aun, obtuvieron de los príncipes en 1470. Esto, sin embargo, no llegó á tener efecto, porque Mossen Pierres obraba de acuerdo con el rey D. Juan II, padre de la princesa. En 1473 concedió esta á Peralta un dia de mercado mensual, que debia ser el primer lunes. El rey D. Francisco Febo lo confirmó en 1482, y D. Fernando el Católico, en 1514: despues se hizo estensivo á todos los lunes. Es patria de D. Francisco Fernandez de Miñano, doctor en derechos, protonotario apostólico, juez de la nunciatura, capellan del rey D. Cárlos II, juez ecl. de la real capilla y teniente del capellan mayor de San Isidro de Madrid. Peralta hace por armas en campo de plata, un puente de tres arcos, y sobre él un castillo.

PERALTA (CASA DE): cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de Graus: fue en lo ant. un lugarcillo de 5 vec., llamado *Peraltilla de la Folla* ó *Fueba de Castro*, cab. de la ant. baronía de aquel nombre, y cuando se fundó la Puebla de Castro los vec. de dicho l. pasaron á habitar á la Puebla, quedando únicamente la casa solar de los Mures, señores solariegos del mismo, que es la que hoy existe dependiente, como hemos dicho, de la jurisd. de Graus. Aunque la Casa de Peralta es parr. y tiene pila bautismal, desde que los vec. de dicho lugarcillo lo abandonaron, quedó servida su parr. por el capítulo ecl. de la Puebla, que en lo ant. era perceptor del diezmo, y tienen obligacion los capitulares de decirles misa en la Casa de Peralta los dias festivos, y de asistirles en todo lo que es necesario en lo espiritual.

PERALTA (SAN CLEMENTE DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona, part jud. de La Bisbal, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt de Paratallada. SIT. en un monte poblado de alcornoques; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; el CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS diseminadas y una igl. parr. (S. Clemente) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Peralta y San Feliú de Boada; E Torrenti y Llufriu; S. Fitor, y O. Fonteta. El TERRENO es de ínfima calidad, montuoso, bastante poblado de alcornoques, robles y encinas: corre por él la riera á que da nombre el pueblo, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD: centeno, bellotas y castañas; cria algun ganado vacuno. POBL.: 21 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 1.391,200 rs. IMP.: 34,780.

PERALTA DE ALCOFEA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr., c g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (14). SIT. en la falda de un pequeño cerro, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 170 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,250 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; un capellan y un beneficiado de patronato particular; hay además una capilla con culto público dedicada á la Purísima Concepcion, y una ermita á San Juan. El TÉRM. confina: N. La Cuadrada; E. Berbegal; S. Lagunarrota, y O Huerto, mediante el r. *Alcanadre*. El TERRENO participa de monte y llano; sus dilatadas vegas son hermosas y fértiles, aunque escasas de aguas, á pesar de que les cruza el mencionado r.; tiene buenas deh tan abundantes en pastos, que aun se venden los sobrantes á los ganaderos que bajan con sus rebaños á invernar en estos montes. Hay varios CAMINOS locales de herradura, y uno que conduce á Zaragoza. PROD.: trigo y otros granos con abundancia, vino con escasez; cria mucho ganado menudo, y caza de perdices y conejos. COMERCIO: esportacion de granos á Cataluña. POBL.: 94 vec., 581 alm. RIQUEZA IMP.: 125,882 rs. CONTR.: 16,251.

PERALTA DE LA SAL: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Urgel SIT. en una hondonada, al pie de unas rocas que rodean la mayor parte de la pobl., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son inflamaciones y catarros. Tiene 160 CASAS; la consistorial; cárcel; un colegio de PP. Escolapios, al que concurren 100 alumnos de la pobl., además de los novicios de la órden, que reciben instruccion para maestros de las demas casas ó colegios del reino de Aragon: las rentas de este consisten en 1,824 rs., que producen anualmente 32 salinas que le cedió el pueblo prévia la competente rutorizacion, y los prod. de varios prédios rústicos, de que es poseedor dicho colegio: hay una igl. parr. (Sta. María) de la que es aneja la de Cuatrocorz, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria. El TERM. confina: N. Calasanz; E. Zurita y Gabasa; S. San Estéban, y O. Azanesy y Alino; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Mora, Stas. Justa y Rufina y San Roque; la primera, sit. en la sierra de su nombre, donde existen ruinas de un cast. árabe y de una pobl. que se llamó Monmegastre; la segunda en una pequeña eminencia, y la tercera en un cerro, aunque estas 2 últimas se hallan casi arruinadas; tambien hay 3 fuentes salinosas que producen en un quinquenio, por término medio, sobre 15,000 fan. castellanas de sal. El TERRENO es pedregoso, mas á propósito para plantaciones que para cereales; en sus montes contiene algun arbolado de pinos, encinas y mata baja; una pequeña parte se riega con las aguas del arroyo nombrado *Sosa de Peralta*, que desagua en el r. *Cinca*; abunda en canteras de piedra, de cal y de yeso Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la carteria de Fonz por medio de balijero los lunes y jueves, y se despacha en iguales dias. PROD: aceite, vino y cereales de toda especie con escasez, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: elaboracion de sal, una fáb. de jabon, otra de aguardiente y 2 molinos de harina. COMERCIO: esportacion de vino y aceite, é importacion de algunos artículos que faltan. Se celebra mercado semanal los jueves de toda clase de granos, y 2 férias, una en noviembre y otra en 6 de enero, y constituyen el tráfico los ganados, telas y quincalleria. POBL.: 182 vec., 1,125 alm. RIQUEZA IMP.: 246,620 rs. CONTR.: 30,248.

Es patria de San José de Calasanz, fundador de la escuela pia, distinguido sacerdote á quien tanto deben la humanidad y las ciencias.

PERALTES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, térm. jurisd. de Monfalcó de Agramunt.

PERALTILLA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (1 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza. SIT. en valle, próximo al barranco llamado la Clamor, con buena ventilacion y CLIMA sano Tiene 40 CASAS; la consistorial; una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso, de patronato del conde de Fuentes. El TÉRM. confina por N. con Azara; E Castillezuelo y Pueyo; S Barbuñales, y O. r. *Alcanadre*. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite y bellota; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 33 vec., 204 alm. RIQUEZA IMP.: 81,240 rs. CONTR.: 10,430 rs.

PERALVECHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Sacedon (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (11). SIT. en una llanura, con libre ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 120 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la convenida con los padres de las discípulas, segun la clase en que estas se encuentran; hay una fuente de buenas y abundantes aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Arbeteta, el Recuenco, Castilforte y Solana; dentro de esta circunferencia se encuentran muchas fuentes, una ermita (Sta. Quiteria) y el desp. que llaman Prado de San Benito. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, con algunas vegas de buena calidad, fertilizadas por un arroyo que se forma de las precitadas fuentes; hay buenos bosques poblados de encinas, robles y mata baja de estepas y otras especies. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mal estado y algunos muy penosos. CORREO: se recibe y despacha en Valdeolivas. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, almortas, patatas y hortalizas; leñas de combustible y carboneo y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno; hay caza de conejos, perdices, palomas torcaces, algunos venados, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, un molino harinero, la panadería y el carboneo cuando

se permiten cortas. POBL.: 55 vec., 420 alm. CAP. PROD.: 1.005,800 rs IMP.: 87,300. CONTR.: 6,018.

PERAMAN: ald. ó barrio de Pinsegue (1/4 leg.), de la prov de Zaragoza (4), part. jud. de Almunia (7). SIT. en terreno llano sobre la orilla der. del r. *Jalon* y del Canal Imperial: tiene 2 CASAS, y 1 ermita, que antes era igl. parr. El TERRENO es de buena calidad regado por el r. *Jalon*. PROD.: trigo y cebada. POBL.: 2 vec. y 8 almas.

PERAMATO: ald. agregada al ayunt. de Pelarrodriguez en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Se compone de 6 CASAS sin nada en ellas de notable. Su TERRENO y producciones son idénticas á las de su ayunt. (V.). POBL.: 6 vec., 23 almas.

PERAMEA: v. cab. del distrito municipal de su nombre al que estan agregados los pueblos de Pujol, Balastuy, Coscastell y los Masos, en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (10), abadiato de Gerri. SIT. al estremo N. de una llanura de 1 1/2 leg. de circunferencia; su CLIMA frio, combatida de los vientos del N. y O., y se padecen inflamaciones. Consta de 35 CASAS inclusa la denominada de la villa, una cárcel pequeña, é igl. parr. (San Cristóbal y los Inocentes) de la que dependen las casas llamadas del Compte, la masía de Llaras, y la de Vilanova, las cuales estan enclavadas dentro de la jurisd. de este pueblo. Contigua á la pobl. y en una pequeña plaza que existe al S. de la misma, hay una capilla en la que se venera á San Sebastian y San Roque. Confina el TÉRM. por el N. con Menacy y Escos; E. Gerri; S. Pujol, y O. Bretuy á 2 leg. y 1/2 de dist. por el primer punto y 1/2 los demas; comprende una montaña á la parte del N. nombrada *coma de Tó*, la cual está despoblada; entre ella y la pobl corre un barranco que baja del NO., y se reune al r. *Noguera Pallaresa* en las casas mencionadas del Compte; dentro de este término tambien brotan en el mismo varias fuentes, siendo la dedicada al consumo de los vec. muy floja, y llegando sus aguas hasta corromperse luego de estar en depósito. El TERRENO es montañoso y ped.egoso; le cruza el CAMINO que desde la Conca de Tremp, va al valle de Aran, pasando por las indicadas casas del Compte; otro que dirige á Bretuy y desde alli al alto Aragon, y los demás conducen á los pueblos limítrofes en muy mal estado todos. La CORRESPONDENCIA la reciben por balijero de la estafeta de Gerri: PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres de todas clases, aceite, poco vino, patatas, algunas frutas y hortalizas, nueces, almendras y escasas yerbas; cria toda clase de ganados, con preferencia el lanar; hay caza de perdices, conejos y aves de paso; IND.: 2 molinos harineros, la recria de ganados y la fabricacion de telas de lana, que llevan á vender fuera, juntamente con algun sobrante de granos. POBL.: 21 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 40,669 rs. CONTR: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

Se cree haberse llamado antiguamente esta pobl. *Petramedia* y que fue corte de los condes de Pallars. (V. *Pallás*.)

PERÁMOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 leg.), part. jud. de Solsona (4), aud terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (7): SIT. en el estremo de un llano entre dos montes que se levantan el uno por el O. y el otro por el N.: el CLIMA es muy sano y templado, y solo alguna que otra vez reinan los vientos del N. Consta de unas 110 CASAS inclusa la municipal, todas ellas viejas y mal alineadas, escuela de primeras letras asistida por unos 32 niños, dotada con 2,000 rs. procedentes de una fundacion particular; igl. parr. (San Miguel arcangel) servida por un cura denominado rector y un beneficiado; y un cementerio poco apartado de la pobl. que tiene en su centro una capilla dedicada á la virgen del Rosario. Confina el TÉRM. por N. con los de Gabarra Balldargues y Nargó (4 horas); E. Oliana (1) mediando el rio *Segre*; S. el de Aguilar (1), y O. el de Riaup (1): como su estension es bastante dilatada, comprende dentro de su jurisd. 3 parr. sit. en los pueblecitos de Castell-llebre, Cortiunda y Santa Lucia de Tragó, formando parte de esta última el caserío, llamado Nuncarga, y las otras dos se componen de varias masías existentes por el térm.: hay en el mismo una capilla dedicada á San Márcos, y á una leg. de la pobl. las ruinas de una ermita bajo la advocacion de San Honorato, sit. en un monte y sobre un peñon desde donde se distingue hasta una dist. de 20 leg. por la parte del E. y SO.; brotan por todo él unas doscientas fuentes, dando el abasto de la pobl. las denominadas de la Villa y de la Acequia. Le baña el r. *Segre* sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco. El TERRENO es peñascoso, montañoso y llano de mediana é inferior calidad: tiene tambien varios huertos que se riegan con las aguas de la fuente de la Acequia, y mucho arbolado de pinos. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, ademas de uno que dirige de Lérida á Seo de Urgel sobre el que existe el cas. y meson de *Penella* y el de la *Esguella*: tambien pasa por el térm. otro camino, que va de Tremp á Cardona: la CORRESPONDENCIA se recibe en Oliana, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, legumbres, poco aceite, mucho vino, hortalizas, frutas y buenos pastos; cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza muy abundante de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: algunos telares de lino, dos molinos harineros, uno de aceite y una fáb. de aguardiente: COMERCIO: la estraccion del mucho vino que les sobra. POBL.: 64 vec., 259 alm. RIQUZA IMP.: 163,586 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,600 rs. que se cubre parte con el producto de propios y arbitrios, y parte con reparto vecinal.

PERANERA: barranco de la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp; tiene su origen en las montañas de Eril-Castell y Peranera y corre con direccion hácia el S., pasando al O. y á la der. del pueblo de su nombre, y tocando el mismo peñasco sobre el que aquel está construido; sigue hasta mas abajo de Gironella, en donde se junta con el de Masivert y Viu de Llevata, continuando al O. hasta el *Noguera Rivagorzana*, en el que desagua cerca del monast. de La Baix; riega en su curso algunos pequeños huertos y prados.

PERANERA: l. que forma parte del distrito municipal de Peranera en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49): SIT. en un peñon que forma un declive suave al E., le bate el viento N. con mucha fuerza, y es causa de los resfriados que se padecen: consta de 9 CASAS, una fuente á 1/4 de hora de dist., é igl. parr. (Sta. Eulalia) aneja de la parr. de Sas, junto á la cual está el cementerio; confina el TÉRM. por N. con Eril-Castell, la montaña de Erta y térm. de Sas; E. el mismo de Sas; S. los de Castellar y Malpas y O. otra vez Malpas y Eril-Castell, estendiéndose 1/2 hora escasa de E. á O. y 1 larga de N. á S.; le baña un barranco de bastante profundidad, llamado de *Peranera*, con el que se riegan algunos pequeños prados y huertas; el TERRENO es montañoso áspero, quebrado y de mala calidad, con monte bajo para leña y algunos robles y manzanos; CAMINOS, uno que va de Sas á Eril-Castell y otro del mismo punto á Sta. Margarita en la montaña de este pueblo, de herradura y malos. PROD. centeno, cebada, avena y legumbres y muchas manzanas, pero de mala calidad; cria ganado lanar. POBL.: 3 vec. 14 alm. RIQUEZA IMP. 7,784 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERANTON: dos cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

PERANZANES: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (47); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Cariseda, Chano, Faro, Fresnedelo, Guimara y Trascastro; se halla SIT. en un estrecho valle á la falda de la sierra llamada Monjadilla; su CLIMA es muy frio; sus enfermedades mas comunes, fiebres, reumas y algunas pulmonías. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 30 niños; igl. parr. (Sta. Eufemia) matriz de Cariseda, Chano, Guimara y Trascastro, servida por 1 cura de ingreso y provision en concurso; 2 ermitas, una en el centro del pueblo (S. Lorenzo), y la otra en las afueras (las Animas), y una fuente de medianas aguas. Confina con la prov. de Oviedo, Faro, Fresnedelo y los anejos. El TERRENO es de mala calidad y montañoso; le fertilizan algun tanto las aguas del Cua. Los CAMINOS dirigen á Asturias, al Vierzo y á Castilla: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, alguna hortaliza, frutas y pastos: cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND. 1 molino harinero. POBL. de todo el ayunt. 295 vec., 1,337 alm. CAP. PROD.: 637,286 rs, IMP. 38,102. CONTR. 7,611.

PARAÑAYA Y TRINTERAS: alq. en la prov. y part. jud. Salamanca, térm. municipal de Tejares. POBL. 2 vec., 8 almas.

PERARRUA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en llano junto al rio *Esera*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 80 CASAS, las de sus ald. de Arues y el Mon; escuela de primeras letras; 2 igl. parr. (S. Martin y S. Clemente) servidas por sus respectivos curas; 1 ermita á 1 hora del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con Besians, Troncedo, Centenera, Santaliestra y Benavente. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado *Esera*. PROD.: trigo, vino, aceite, frutas de diferentes clases entre las que sobresale la rica pera de vergamota, y pastos; cria gusanos de seda, ganados, caza y pesca. IND.: hay algunas colmenas, 1 molino de aceite y otro harinero. POBL. 65 vec., 304 alm. RIQUEZA IMP.: 69,856 CONTR.: 13,468.

PERATALLADA: v. cab. del ayunt. que forma con Canapost, San Clemente y Sta. Susana de Peralta, en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (20). SIT. al pie de una colina denominada Torre-Guarda; reinan con frecuencia los vientos del N. y SO.; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. conserva algunas fortificaciones antig. del tiempo de los moros, con un gran foso abierto al parecer en una roca, de donde creen algunos que tiene la etimologia el nombre de Peratallada ó Pedratalla, y dos torres árabes. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Canapost, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TERM. confina N. Ullastret y Fontanillas; E. Palausator y San Feliú de Boada; S. este último y Peralta, y O. Vulpellach y Castillo de Ampurdá. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza la riera de *Peralta*, que pierde su nombre al llegar al térm. de Palausator. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de La Bisbal. PROD.: cereales, aceite, vino, frutas y hortalizas, y cria el ganado necesario para la labor. Se celebran dos ferias anuales, una en 1.º de mayo y otra el 28 de octubre; constituye su tráfico, ganado de todas clases y tejidos del pais de hilo, lana y algodon. POBL.: 64 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 4.857,200 rs. IMP.: 121,430.

PERAUBA: l. agregado al distrito municipal de Sta. Maria de Meyá, en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25), priorato de Meyá (1 1/2): SIT. en un vallado entre la montaña de Montsech y el monte de Alós; CLIMA templado, propenso á tercianas, calenturas pútridas y catarros: vientos N. y E. Consta la pobl. de 20 CASAS, un cast. derruido en lo mas elevado del pueblo, é igl parr. (Sta. Magdalena), de la que depende el anejo de Rubies, sirviéndola un cura párroco. Confina el TERM. por el N. con Santa Maria de Meyá y Rubies; E. otra vez Santa Maria de Meyá y Rubies; y S. y O. Alós y Figuerola de Meyá; á distancia de 1/2 legua en todas direcciones escepto por el E. que se estiende 3/4; abraza dentro de su circunferencia las casas de Monna, las del Doll y el desp. de Cabrera, que dependen en lo espiritual de la parr. del pueblo; encontrándose igualmente varias fuentes potables de agua de buena calidad para el consumo de los vec. El TERRENO es tenáz, pedregoso y árido, interrumpido por el monte de Coll de Orenga al E.; el de Alós al S., y el de Cabrera y Rubies al N. Le cruzan algunos CAMINOS que comunican con los pueblos limitrofes en estado transitable: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cartería de Villanueva de Meyá, por espreso que envian los interesados tres veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, patatas, vino y aceite cria ganado vacuno, cabrio y de cerda, y caza de perdices, conejos y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros. POBL.: RIQ. IMP. y CONTR. (V. Santa Maria de Meyá.)

PERAZANCAS: l. con ayunt., al que se halla incorporado Cubillo Ojeda en la prov. y dióc. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en un valle dominado por diferentes cuestas y en la jurisd. que antes comprendia el valle de Ojeda; su CLIMA es poco frio, combatido por los vientos de N. y S., y propenso á constipados y calenturas catarrales. Consta de 48 CASAS, la mayor parte de mamposteria, inclusa la de ayunt.; escuela de primeras letras que solo dura los meses de invierno concurrida por 20 niños y algunas niñas y dotada con 40 rs. del fondo de propios y la retribucion de los padres de los discípulos, que es bien corta: para surtido de los vec. tiene 2 fuentes, una al N. é inmediata al pueblo denominada Fuente-palacio, y otra al O. á mayor dist. con el nombre de La Lama; las aguas son de escelente calidad; la igl parr. (Ntra. Sra. de la Ascension), está servida por un cura de presentacion del diocesano; el cementerio tiene buena ventilacion, y al N. se halla la erm. de Sta. Agueda entre el Cubillo y este pueblo, y al S. en una veguita la de San Pelayo, inmediata al santuario de las Animas. El TÉRM. confina por N. con el de Cubillo; E. Cozuelos; S. Olmos de Ojeda, y O. Montoto; su estension de N á S. 1 leg., y 1/2 de E á O.: el TERRENO disfruta de monte y llano, la 1.ª y 2.ª calidad de regadio y bastante productiva, y la 3.ª de secano; aquellas las riega el arroyo llamado *Sta. Gadia*, que nace al S. del pueblo, y se reune á otro pequeño en el térm. de Montoto, para despues aumentar las aguas del *Burejo*: hay 2 montes, el uno al E. denominado el Robledo, y el otro al O. Robledillo, poblados ambos de mata baja. Los CAMINOS son locales y en mediano estado La. CORRESPONDENCIA se recibe de Prádanos, á cuyo pueblo la traen desde Herrera. PROD.: trigo, centeno, morcajo, avena, cebada y algunas legumbres y hortalizas: se cria ganado lanar y vacuno, siendo preferido el primero, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola y una escelente fáb. de harinas de nueva planta, propia de D. Juan Garcia, y 2 molinos tambien harineros. POBL.: 42 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 26,632 rs. IMP.: 719. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200, y se cubre por reparto vecinal.

PERBERA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijon (1), ayunt. de Carreño (1). SIT. en el ángulo meridional que forma este á orillas de un riach. CLIMA templado y sano; vientos los del 1.º y 4.º cuadrante. Tiene 36 CASAS diseminadas La igl. parr. (San Juan Evangelista), es aneja de la de Sta. Maria de Poao. Confina el TÉRM. N. Carrio; E. Veriña; S. Poao, y O. Guimaran y Prendes. El TERRENO es desigual y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas y otros frutos: hay ganado vacuno y algunas yeguas. POBL.: 42 vec., 235 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PERBES: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Perbes, Villanueva y Villarmayor, en las que nombraba juez ordinario el marqués de Alcañiza.

PERBES: l. agregado al distrito municipal de Viu de Llebata, en la prov. y dióc. de Lérida (26 hor.), part. jud. de Tremp (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49). SIT. encima de una peña, á la der. de un barranco, ventilado por todos los vientos, en CLIMA frio, propenso á inflamaciones, catarros y reumas. Tiene 13 CASAS, 2 capillas, dedicadas á Sta. Lucia una, y la otra á San Cristóbal, é igl. parr. (San Fructuoso, de la que depende el anejo de Iglesias: el curato es perpétuo, de primer ascenso y de concurso general: contiguó á la igl. está el cementerio, y fuera del pueblo existe una fuente escasa, especialmente en verano, y una balsa para abrevar el ganado. Confina el TÉRM. por N. el dé las Iglesias; E. el de Sarroca; S. el de Adons, y O. Viu de Llebata: dentro de él se encuentran dos casas llamadas del Mas de Gras, dist. 1/2 hora del pueblo, asi como varias canteras de piedra caliza. El TERRENO es montañoso, árido y quebrado, especialmente la parte del E. que es muy escabroso y de mala calidad y lo restante mediano: hay una buena porcion de prados de secano; 3 ó 4 huertecitos de regadío con las aguas de una fuentecita, y bosque para leña. CAMINOS: el que va de la Conca de Tremp, por la Pobla de Segur al puente de Suert, Vilaller y Valle de Bohi, de herradura y malo. PROD.: trigo de inferior calidad, patatas y pastos: hay ganado lanar trashumante, vacuno y yeguar, poca caza y muchos lobos. IND.: la ganaderia. POBL.: 5 vec. 49 alm. RIQUEZA IMP.: 18,609 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERBES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña, (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Puen-

tedeume (1), y ayunt. de Castro (1/2). SIT. cerca de la desembocadura del r. *Bajoy*, y sobre la ria de *Sada*; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bollo, San-Bollo, Nigrofe, Breamo, Leira, Terron, Rio de Bañobre, Berrugueiro y Allares, que reunen 66 CASAS, y muchas fuentes de buen agua: la igl. parr. (San Pedro) es matriz de Santiago de Boebre; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; hay dos ermitas, la del Carmen y la del Rosario, ambas sostenidas por la piedad de los fieles: el TÉRM. confina con los de su anejo por el N., al E. felig. de Breamo, al S, la de Villanueva, y por O. la mencionada ria de Sada: el TERRENO es fértil: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap del part. PROD.: trigo, vino, maiz, patatas, castañas y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza y la pesca que le proporciona la ria: IND.: la agricola. POBL.: 66 vec., 342 alm. CONTR con su ayunt. (V.).

PERCASENEA: cas. del barrio Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

PERCEBOI: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Puerto el Son, felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

PERCEIANA ó PERGELANA: el primer nombre que se lee en el Itinerario Romano, y el segundo en el Anónimo de Rávena, fueron probablemente los que distinguian la actual pobl. de Medina de las Torres.

PERCES: este es uno de los nombres que han sido dados al r. *Guadalquivir*.

PERCIVILLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Bayona* (V.).

PERDECANAY (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (6 1/2), ayunt. de Barro (1/4). SIT. en la falda occidental del monte Acibal, donde la combaten principalmente los aires del N. y S; el CLIMA es algo frio y húmedo y las enfermedades comunes hidropesias y fiebres. Tiene 159 CASAS, repartidas en los l. de Arrotea, Balige, Canay, Balouta, Iglesia, San Marco, Lourido, Parada, Porto-Parada, Porto-Romeu, Outeiro, Rebon y Triabá; y una escuela de primeras letras, frecuentada por 18 niños de ambos sexos, que pagan al maestro 2 reales mensuales por cada uno. La igl. para. (Ntra. Sra de la Asuncion) está servida por un cura de segundo ascenso, y patronato del arz. Tambien hay una ermita dedicada á San Marcos y San Antonio en el l. del primer nombre. Confina el TÉRM. N Barro; E. Fragas; S. Berducido, y O. Portela y Agudelo. El TERRENO es de mediana calidad; y comprende hácia el SE. las faldas del monte Acibal, en el cual nacen 2 arroyos, que reuniéndose á otros van á desaguar en el r. *Umia*, cerca de la v. de Caldas. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que desde Pontevedra conduce á Santiago y la Coruña; el CORREO se recibe de la estafeta de Caldas. PROD.: maiz, centeno, vino, lino, algun trigo, leña de tojo y robles, algunas castañas y frutas de todas clases; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres perdices y zorros, y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola, molinos harineros; dedicándose muchos vecinos al oficio de canteros en el reino de Portugal. POBL.: 157 vec., 707 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERDICES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en la falda de la sierra de su nombre, que le resguarda de los vientos del E., y combatido en las demas direcciones; su CLIMA es sano: tiene 15 CASAS; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Pedro Apostol) aneja á la de San Estéban de Almazan: TERM.. confina con los de La Milana, Soliedra, Villalba y Almazan; dentro de él se encuentra una fuente de esquisitas aguas: el TERRENO, fertilizado por el arroyo Galingomez, participa de montuoso y llano; es de buena calidad y comprende una dehesa de pastos: CAMINOS, los locales y el que dirige al Aragon, todos de herradura: CORREO, se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD. trigo puro, cebada, centeno, avena, patatas, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar, mular y de cerda; hay caza de perdices y conejos: IND.: la agricola. POBL.: 10 vec., 40 almas. CAP. IMP.: con la ald. de La Milana, 11,079 rs. 16 mrs.

PERDIDO (MONTE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; es una de las mas altas cumbres de los Pirineos. SIT. hácia el centro de la cord, algo al O. de Bielsa, y á alguna dist. del lím. meridional del departamento francés de los altos Pirineos, cerca de un pequeño lago, llamado *Lago del monte Perdido*; tiene 12,222 pies de elevacion. De los ventisqueros de esta montaña, cae formando una magnífica cascada el torrente de *Gavarnie*, que es una de las principales fuentes del Gave de Pau (*Francia*).

PERDIGON: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en llano; su CLIMA es templado y sano. Tiene 380 CASAS; la consistorial y cárcel; un palacio, propiedad del vizconde de Garcigrande; escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs., á que asisten 100 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Felix), servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; cementerio, y medianas aguas potables. Circumbalan la pobl. mas de 20,000 árboles frutales. Confina con términos de Morales, Cazurra, Entrala, Casaseca de Campean, y San Marcial El TERRENO es de superior calidad en su mayor parte, pero de secano. El desp. llamado de Baillo siempre ha correspondido á este pueblo; pero en el dia se lo disputa Casaseca de Campean. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: granos, vino, garbanzos y otras legumbres y frutas; cria ganado vacuno, y mular con especialidad, y caza de liebres y perdices. IND.: varios tejares, de donde salen los ladrillos, tejas y valdosas que se consumen en la cap. y muchos de los pueblos limitrofes. POBL.: 211 vec., 853 almas. RIQ. PROD.: 412,000 rs. IMP.: 25,951 rs. CONTR.: 29,660.

PERDIGON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

PERDIGUEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 12 vec., 61 almas.

PERDIGUERA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leg.), part jud. de Barbastro (2), aud. terr., c. g. de Zagoza (12), dióc. de Lérida (12): SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 60 CASAS, 2 pequeñas fortalezas, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn. anuales; una igl. parr. (San Pedro y San Pablo apóstoles) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, un teniente de patronato del pueblo y dos beneficiados de patronato particular. El TÉRM. confina N. Laluenga; E. y S. Berbegal, y O. Pertusa. El TERRENO es flojo y de secano, la mayor parte es llano, con poco monte plantado de viñedo y olivar. Hay CAMINOS carreteros de Lérida y Barbastro á Huesca, y otros locales en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de tencas en dos balsas que hay en el térm. IND.: un molino de aceite. POBL.: 73 vec., 451 alm. RIQUEZA IMP.: 107,935 rs. CONTR.: 13,343 rs.

PERDIGUERA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (3 1/2 leg.), c. g. de Aragon. SIT. en terreno llano, batida por los vientos del N. y E.: su CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 80 CASAS, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de entrada de provision real ordinaria, y una ermita (San José) á 300 pasos al E. del pueblo. Confina el TÉRM por N con Luciñena; E. Alcubierre y Lanaja; S. La Puebla, y O. Peñaflor: en su rádio comprende el monte y cot. red. de *Esteruelas* (V.), poblado de pinos y sabinas. El TERRENO es blanco y secano. CAMINO: el que dirige de Zaragoza á Barbastro, en mal estado. El CORREO se recibe de Zaragoza por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, ordio, mistura y algunas uvas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 58 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 494,000 rs. IMP.: 41,400. CONTR.: 10,325.

PERDIGUERO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, y térm. jurisd. de Alhama.

PERDOMÁ: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de la Orotava.

PERDONES: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de *Ambiedes* (V.).

PERE (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PERE ANDREU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PERE DE BRUGAL (San): ald. dependiente en lo civil y espiritual del l. de Escaló, en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. SIT. á la falda de una montaña muy alta, sobre la izq. y contigua al r. *Noguera Pallaresa*. No tiene en la actualidad mas que una CASA miserable, si bien en otro tiempo tuvo mas pobl. y una igl. parr., de la cual dependia Escaló, cuyo edificio está derruido. Se observan tambien ruinas de un monast. de benedictinos, los que segun tradicion fueron señores jurisdiccionales. Confina en todas direcciones con Escaló, escepto por el E. que linda con Estaron. Su TERRENO, CAMINOS, PROD.: y demas noticias, lo mismo que Escaló. POBL.: 6 alm.

PERE DE VANSA (San): ald. en la prov. de Lérida, part. part. jud. de Seo de Urgel, dependiente del ayunt. y parr. de *Vansa* (V.).

PERECOLLS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Cristóbal de la *Doncell* (V.).

PEREDA: arroyo en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño; nace de una abundante fuente llamada de las Escaleras, en térm. de Argovejo; en la carrera riega un estrecho pero fértil y delicioso valle; impulsa las ruedas de 4 molinos harineros y un batan; en térm. de Crenenes recibe las aguas del arroyo *San Juan*, uniéndose despues al *Esla*.

PEREDA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. y térm. de la v. de Laredo.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin del mismo nombre: SIT. en una valladita dominada por tres alturas, por donde corre un arroyuelo que desagua en el r. de Sta. Maria á la caida de la sierra de Pedrorio, á la parte de abajo de Mouta y Lobio. TERRENO: calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 16 vec., 70 alm.

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Soto* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Llanes* (V.).

PEREDA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2), y ayunt. titulado de la merind. de Sotoscueva (1 1/2): SIT. entre montes y peñas, combatido por todos los vientos, siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes las catarrales. Tiene 17 CASAS; una escuela de primera enseñanza, cuyo maestro percibe 8 fan. de trigo que le pagan los padres de los niños; 2 fuentes de aguas potables y buenas, de las que se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura párroco y un sacristan, y por último un cementerio al rededor de dicha igl. Confina el TÉRM. N. Hornilla Lastra; E. Bedon; S. Torme, y O. Hornilla Yuso: comprende 3 barrios llamados de Abajo, de la Cuadra y de la Cuesta. El TERRENO es secano; hay 7 montes poblados en su mayor parte de robles, encinas y carrascos altos y bajos, cruzando por el TÉRM. 2 arroyos, de los cuales el uno nace en el monte Larra y el otro en Bedon. CAMINOS: los que dirigen á este pueblo y el de Hornilla Lastra. CORREOS: se reciben de la cap. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y maiz; ganado de todas clases, pero en corto número; caza de perdices, palomas, codornices y alguna que otra liebre, y pesca de cangrejos y anguilas aunque pocas. IND.: la agricola y un molino harinero en estado de decadencia y de propiedad particular. POBL.: 10 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 147,600 rs. IMP. 14,239.

PEREDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.).

PEREDA: l. en la prov. de Leon, (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Candrid, barrio del pueblo que nos ocupa. SIT. entre dos montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, agudas y tercianas. Tiene 37 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Jorge) matriz de San Estéban de Sorbeira, y una fuente de buenas aguas potables. Confina con Tejedo, Burbia, Sésamo y Fornela. En las indediaciones de la pobl. se hallan varias escavaciones procedentes de minas de diferentes metales, esplotadas por los ant. dominadores de la Península; en el dia estan abandonadas: en la gran cord. de montañas que abraza el valle llamado de Ancares, se descubren varias vetas de metales cuya calidad se ignora por falta de ensayos: en el puerto que dista una leg. escasa, se esplota una abundante mina de hierro que abastece á una herreria que hay en el pueblo de Tejedo. Entre Candin y Pereda en el sitio llamado Fumeigin, se halla un manantial de aguas ferruginosas descubiertas hace algunos años por Don Jorge Salgado, vec. de esta pobl., las cuales reconocidas por facultativos, resultó ser ferruginosas con una mínima parte de vitriolo que produce efectos purgantes. El TERRENO es de mediana calidad; por él corren las aguas que bajan del alto puerto de Ancares. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Castilla á Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, legumbres, castañas, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas; hay varias colmenas. IND.: 4 molinos harineros inclusos los 2 de Candin. COMERCIO: se importan pescados salados y curados de Galicia, y se estrae cera, manteca, lienzos y carnes. POBL.: 37 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayunt.

PEREDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Bartolomé de *Baiña* (V.).

PEREDA ó CARCOBA y PEREDA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Emtrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

PEREDA (San Martin): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Grado (1): SIT. á la izq. del r. *Cubia*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; CLIMA templado, y algo propenso á reumas. Tiene 143 CASAS en los l. de Aguera, Cañedo, Llovio, Montas, Pereda y Villanueva del Infantado. Hay 2 escuelas privadas de primeras letras frecuentadas por unos 140 niños; y una casa-palacio correspondiente al conde de Aguera, cuyo edificio es espacioso y de buena fábrica. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. el Fresno; E. Grado; S. la Mata, y O. Rañeces. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le baña el mencionado r. *Cubia*, en el cual desagua dentro de este térm. el riach. de *Sta. Maria* que viene de Villandás. Atraviesan por esta felig. un CAMINO que vá á Castilla, y otro á Salcedo; ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, avellanas, nueces, manzanas, lino, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices y rebecos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, y molinos harineros. POBL.: 143 vec., 960 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDA (Sta. Eulalia) felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Cea: SIT. en llano, con libre ventilacion, y CLIMA muy sano. Tiene 130 CASAS de mala fábrica en los l. de Cacijo, Ferreiros, Faramontaos, Pazos, Pereda, Pulledo, Viduedo y Vila. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Eulalia) fue erigida en el siglo XVI, y la sirve un cura, cuyo destino era desempeñado por un monje del monasterio de Osera. En el l. de Viduedo hay una ermita dedicada á San Pantaleon. Confina el TÉRM. N. felig. de San Ciprian de Castrelo; E. la de Villaseco; S. Souto, y O. Douredo; de las cuales dista 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana calidad; y le fertilizan 2 arroyos llamados *Vila* y *Pedroso*, los cuales en el estio apenas llevan agua. Atraviesa por esta felig. el CAMINO de Orense á Santiago en mal estado. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; caza de perdices, liebres, conejos, algunas zorras y lobos. IND.: la agricola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, y una mala fábrica de curtidos. POBL.: 80 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDA (Sto. Tomas): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 1/2 leg., part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo (1): SIT. á la izq. del r. *Narcea*, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 90 CASAS en los l. de Be-

dures, Benadorio, Guergola, Millariega y Villanueva. La igl. parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso, y patronato del suprimido conv. de Corias. Hay tambien 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Pedregal, Sta. Eulalia, y Soto de los Infantes. El TERRENO es bastante llano, y de buena calidad; le baña un riach. que va á depositar sus aguas en el r. *Narcea*. PROD.: trigo, maiz, panizo, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzo ordinario. POBL.: 98 vec., 580 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREDAS: l. en la prov. de Oviedo, avunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

PEREDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel *Arcangel* (V.).

PEREDIELLO (VEGA DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Grullés: SIT. en la pendiente meridional de un collado que vierte sus aguas en el r. *Bugo* por la parte que corresponde á bascones, enfrente de la sierra de Montelloy. TERRENO calizo y medianamente fértil. PROD.: maiz, habas, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 24 vec., 99 hab.

PEREDILLA DE GORDON: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Gordon: SIT. en el camino que de Leon dirige á Asturias por el puerto de Pajares; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Puente de Alva (San Torcuato), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Guergas, el Millar, Nocedo de Gordon y Puente de Alba. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el mencionado de Leon á Asturias. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 22 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

PEREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Cobas* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria de *Freiria* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

PEREGE: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3/4), dióc. de Lugo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Trabadelo: SIT. en una esplanada que forma el canal del Valcarce á la márg. izq. del r. de este nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes, fiebres, pulmonias y dolores de costado. Tiene 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano; y buenas aguas potables. Confina con Pradela, Villafranca, Dragonte y Trabadelo. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado *Valcarce*. Los montes estan poblados de matas bajas de roble, y brezo. Hay sotos de castaños, y canteras de piedra pizarrosa, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: granos, frutas, legumbres, patatas, algun vino, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio y pesca de truchas. IND.: un molino harinero y fabricacion de clavos y herraduras que espenden en los pueblos inmediatos. POBL.: 40 vec., 180 alm. CONTR. con el ayunt.

PEREGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: nace en el térm. de la v. de Iznajar, uniéndose con el arroyo de Gata poco antes de su confluencia en el r. *Genil*.

PEREGIL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al NO. de esta pobl. y se incorpora con el *Guadalquivir* casi enfrente de la v. de Pedro Abad, perteneciente al part. jud. de Bujalance.

PEREGIL: r. en la prov. de Zaragoza, conocido tambien con el nombre de r. *Miedes* (V.).

PEREGILAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. de Jubrique la Nueva, y desemboca en el r. *Monardilla*.

PEREGRAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

PEREGRINA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (1), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en alto con libre ventilacion CLIMA sano; tiene 56 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 27 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una igl. parr. (La Sma. Trinidad) servida por un cura y un sacristan. Confina el TERM. con los de Barbatona, Torremocha, Sigüenza y La Cabrera: el TERRENO fertilizado por un arroyo es de buena calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y frutas; leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, algo de cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y perdices y pesca de cangrejos y anguilas. IND.: la agrícola, el carboneo y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. que faltan. POBL.: 40 vec., 156 alm. CAP. PROD.: 721,300 rs. IMP.: 61,325. CONTR.: 3,250.

PEREILA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: nace en los montes de la Albuqueria, baña los valles del santuario de la Fuen-santa, enfrente del cual tiene un puente de un solo ojo sobre el camino de Coin á Monda, y siguiendo por la hacienda que llaman de San Roman, se confunde por último con *Rio-seco*.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Pedro de *Sabariz* (V.). POBL.: 10 vec. y 50 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de Santa Maria de *Villanueva* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santa Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de Santa Maria de *Dornelas* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Santa Eulalia de *Arealengo* (V.).

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL.: 6 vec. y 31 alm.

PEREIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Salvador de *Laro* (V.). POBL.: 3 vecinos y 16 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñon y felig. de Sta. Maria de *Carvalleda* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Salvador de *Paizás* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de Santa Maria de *Sobrado* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Esteban de *Furis* (V.). POBL.: 12 vecinos, 52 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de Santa Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, felig. de San Juan *Abrence* (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, fe-

lig. de San Pedro de *Castelo* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santa Marina de *Libran* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Martin de *Piñeira* (V.). POBL.: 14 vec., 72 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Miguel de *Marcelle* (V.). POBL.: 5 vec.: 26 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, felig. de Santa Maria de *Sirvian* (V.). POBL.: 2 vec., 8 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 5 vecinos, 21 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cipriano de *Villadabad* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Lanzós* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 16 vec. 66 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforo, felig. de Santa María de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Santa Marina del *Monte* (V.).

PEREIRA: l. en la prev. de la Coruña, ayunt. de Rois, felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de Sta. María de *Villamayor* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Aranga* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Marina de *Fisteus* (V.) POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa María de *Herboedo* (V.).

PEREIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Santa María de *Noicela* (V.).

PEREIRA (SAN ANDRES DE) felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Negreira (2) y ayunt. de Santa Comba (1 3/4): SIT. en la llamada comarca de Jallas. CLIMA frio y sano; se compone de los l. de Castiñeira, Cuns, Pereiriña, Pragais, Vilaboa, Vilar de Abajo y Vilar de Arriba, que reunen 42 CASAS. La igl. parr. (San Andres), está servida por un curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Cristóbal de Mollon, interpuestos los puentes de Pereira y Tapia; al E. Ermida; S. Foncada y al O. el puente de Antes. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de agua. Los CAMINOS están mal cuidados y el CORREO se recibe en Santa Comba. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio, de lana y de cerda; hay combustible y poca caza. IND.: agricola y pecuaria y varios molinos harineros. POBL.: 45 vec., 197 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

PEREIRA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1 1/4). SIT. en el camino que desde la cap. del part. se dirige á Carballedo: CLIMA sano. Tiene 26 CASAS distribuidas en los l. de Jibide, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Soilan. La igl. parr. (San Mamed), está servida por un cura de entrada y patronato ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Camporamiro; al E. San Salvador de Villauje; al S. Santiago de Pradeda, y al O. Santa Eugenia de Asma. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; el citado CAMINO está mal cuidado y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: centeno, patatas, poco trigo, maiz y varias legumbres. Cria ganado, prefiriendo el vacuno, y se encuentra alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 24 vec., 132 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Arzua (4 1/2) y ayunt. de Pino (1 1/2). SIT. sobre la orilla der. del *Amenal* junto al camino que por Arzua se dirige desde Santiago á Lugo; CLIMA sano. Comprende los l. de Albite, Albarin, Amenal, Ameneiral, Castro, Pereira de Abajo, Pereira de Arriba y Vilachá, que reunen 50 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Miguel), es única y su curato de entrada. El TERM. confina por N. con Castrofeito; E. Arca; S. Loureda, y al O. Labacolla; lo baña el citado *Amenal*, que uniéndose al *Picon* corre á desaguar en el *Ulla*. El TERRENO es de mediana calidad, y en sus montes se halla bastante arbolado. El CAMINO de que hemos hecho mérito y las veredas locales que con él enlazan son medianas. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, trigo, maiz y leña; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1). SIT. sobre las márgenes del *Lengulle* en el camino de Santiago á la Coruña. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Carballo, Cercedo, Fraga de la Gallina, Folgoso, Guindibó de Arriba, Iglesia, Lamela, Ludillo, Nendo, Piedra, Ponte, Rua y Souto, que reunen 50 CASAS de pobres labradores y dos buenas y abundantes fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santa Eulalia) es anejo de Santa Cruz de Montaos. El TERM. confina por N. con el de Poulo; al E. su citada matriz; S. San Martin de Oroso, y O. Bean. El TERRENO en lo general montuoso, pero con llanos de mediana calidad: sobre el indicado r. se halla el puente de Guindibó que da paso al CAMINO de que se ha hecho mérito. El CORERO se recibe en Ordenes. PROD: centeno, maiz, trigo y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza, pesca y 2 molinos harineros. POBL.: 42 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt de Valenzana. Su igl. parr. es aneja de la de *Sta. Maria de Sobrado del Obispo*, con la cual forma una sola pobl. (V.).

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 3 vec., 14 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San *Mamed de Pereira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEREIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

PEREIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEREIRA DE MONTES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1 1/2), ayunt. de Merca (1/2). SIT. al S. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 50 CASAS en el l. de su nombre y en el de Pias. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de Sta. Maria de Sobrado. Confina el TÉRM. N. Loiro de arriba; E. Par de Rubias; S. Espinoso, y O Sabucedo. El TERRENO es de buena calidad; entre este térm. y el de Par de Rubias existe un monte de estéril produccion que se dilata á mas de 3 leg., casi todo llano, en direccion del N. hasta las cercanias de Sobrado del Obispo: brotan en diferentes puntos fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, verduras, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 54 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

FEREIRA BOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

PEREIRA FRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEREIRAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

PEREIRAMÁ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Julian de *Pereiramá* (V.). POBL.: 20 vec., 84 alm.

PEREIRAMÁ (SAN JULIAN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. á la der. del r. de *Cellan* al E. del monte de Vidueiros; CLIMA frio y sano. Tiene 26 CASAS y surtido de agua que desciende del citado monte y corre de O. á E. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato lego: el TÉRM. confina al N. con la de Cubelas; al E. San Pedro y San Salvador de Cellan; por el S. las de Espasande y Goy, y por O con la cumbre y camino real de Vidueiros. El TERRENO destinado al cultivo es de mediana calidad, y en el indicado monte hay cantera de granito que utilizan para obras de solidez y piedras de molinos. Los CAMINOS vecinales estan bien cuidados, y en el que se dirige á San Pedro de Cellan está un puente de piedra llamado dos Oleiros: por la cumbre del Vidueiros pasa una vereda conocida por Camino ancho, que desde el ribero de Monforte llega á Castroverde; en este último punto se recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD.: patatas, centeno, nabos, algun trigo, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan anguilas. IND.: la agricola. POBL.: 26 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRA MEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PEREIRA PARDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaformán* (V.). POBL.: 7 vec., 32 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Simon de Lira.

PEREIRAS: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Estéban de *Castelanes* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañizas y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

PEREIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Curantes* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Puentes de Garcia Rodriguez* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Mamed de *Seavia* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

PEREIRAS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

PEREIRAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria *Bobadela* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

PEREIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de Santiago de la *Ráveda* (V.). POBL.: 33 vec., 118 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 9 vec., 46 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Uról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 3 vec. 14 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Trasmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Miguel de *Couso* (V.).

PEREIRAS (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 2 1/2), dióc. de Santiago (5) y ayunt. de Forcarey (1 1/2). SIT. en la pendiente NE. del monte de su nombre; el CLIMA es frio y propenso á fiebres y reumas. Tiene 50 CASAS en los l. de Brea, Castro, Crercellas, Pernias, Muras y San Bartolomé. La igl. parr. dedicada á este santo es aneja de la de Quintillan. Confina el TÉRM. N. Olives y Pardemarin; E. Acibeiro; S. este mismo, y O. Meavia y Acibeiro. El TERRENO es gredoso y de inferior calidad; le baña en parte el r. *Umia* que por Codeseda y Caldas de Reyes se dirige á Cambados. El monte de San Bartolomé se halla en el centro de la parr. y une el *Arnao* con el *Candan*. Los CAMINOS son trasversales y malísimos: el CORREO se recibe de la Estrada. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo y nabos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, carboneo y arriería. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2 1/4), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Mos. SIT. al N. del monte Galiñeiro, y á la der. del r. *Louro*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Campo de Eido, Casal, Casalmorto, Cruz, Gándara, Mouta, Pazos, Quinteiro, Roubulin, Silvarreira y Tabenlle. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina N. Sanguiñeda; E. Porriño; S. Torneiros, y O. Cela. El TERRENO participa de monte y llano; cruza por el S. un riach. que va á desaguar en el indicado r. *Louro*. PROD.: trigo, maiz, cebada, patadas, lino, vino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 72 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRIÑA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Pedro de *Moreiras* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig de San Andrés de la *Peréira* (V.).

PEREIRIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Peréiriña* (V.).

PEREIRIÑA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (3/4) y ayunt. de Ceé (1/2). SIT. sobre el camino de Corcubion á Mugía y á la der. del r. del *Castro ó Costante*; disfruta de CLIMA húmedo, templado y sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en las ald. ó l. de Bedan, Bermun, Cabado, Cantorna, Chafaris, Duey, Lovelos, Morancellos, Pereira, Pereiriña y San Julian. La igl. parr. es matriz de San Cristóbal de Codesos, su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl. pertenece al arciprestazgo de Nemancos: hay dos capillas con la advocacion de San Pedro Mártir y San José, de patronato particular. El TÉRM. confina por N. y E. con su mencionado anejo; al S. con San Adrian de Toba, y por NE. con el indicado r. del *Castro* que recoge sus aguas. El TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y los CAMINOS se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Corcubion. PROD.: maiz, trigo, avena, legumbres, hortalizas y pastos; hay arbolado de robles y pinos, y se encuentra alguna caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 94 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEREIRIÑAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). POBL.: 3 vec., 11 almas.

PEREIRIÑO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Martin de *Candás* (V.).

PEREIRO: r. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo: tiene origen en la portilla de la Canda; pasa cerca de Villavieja donde se le une otro que principia en Villanueva de la Sierra; sigue por las inmediaciones de Pereiro donde toma su nombre, y tocando en el ayunt. de la Gudiña llega cerca de Tameiron, y penetra en Portugal por la Veiga del Seixo: lleva bastantes aguas; pues en el invierno en pocos sitios se vadea á caballo, y durante el estio tiene las suficientes para dar impulso á un molino harinero; por ambas márgenes fertiliza muchos prados; desde su nacimiento hasta que entra en Portugal tiene 5 puentes, 4 de ellos de madera con pilastras de piedra, y otro de un arco de canteria llamado Veiga-da-llas; y cria truchas, anguilas, y otros peces menudos.

PEREIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Pedro de *Junquera* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Sebastian de *Piñeiro* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.
PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de Orban.
PEREIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Acebedo y felig. de Sta. Eufemia de *Múlnanda* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de Palmés.
PEREIRO: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, felig. de San Estéban de *Valle* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, felig. de San Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambas aguas* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Debesa* (V.). POBL.: 5 vec. y 27 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Incio* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Faeira* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Mamed de *Atios* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, felig. de San Ramon de *Domiños* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de *Castro de Rey de Lemos* (V.). POBL.: 13 vec., 42 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto, felig. de San Pedro de *Aldurfe* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de San Vicente de *Vilaboa* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, felig. de Santiago de *Coincas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, felig. de San Andrés de *Boimonte* (V.). POBL: 7 vec., 35 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Miguel de *Paramo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Salvador de *Joibán* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).
PEREIRO: l. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Puenteareas, felig. de San Julian de Gulanes.
PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 15 vec., 75 alm.
PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.
PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sto. Tomé de *Parada* (V.). POBL.: 5 vec. y 35 almas.
PEREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Agra* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.
PEREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 6 vec. y 36 almas.
PEREIRO (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Orense (16 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de Mezquita (1/2). SIT. en un bajo contiguo á la parte setentrional de una sierra: el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes los del E. y S. Tiene 50 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada durante tres meses de invierno, y pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de Sta. Maria de Villavieja; contiguo á la igl. existe el cementerio; y á dist. de 100 pasos una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Loreto. Confina el TÉRM. N. Villavieja y Villanueva; E. Santigoso; S. Mezquita, y O. Tameiron. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le baña un riach. que nace en la Portilla de la Canda, y en Villanueva de la Sierra, corre entre S. y O. y en este térm. tiene un puente de madera, y se dirige á Portugal para desaguar en el *Duero*: en la parte montuosa hay algunos robles, brezo y yerbas de pasto. Cruza por en medio de la pobl. el CAMINO real que viene desde Castilla y Madrid. El CORREO se recibe en Villavieja. PROD.: centeno, patatas, legumbres y hortalizas; hay ganado vacuno, lanar, cabrío y algunas yeguas de cria; caza de perdices, conejos, liebres, corzos, tejos, lobos y zorras, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).
PEREIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro. SIT. entre montañas, su CLIMA es frio, pero sano: comprende los l. de Acibro, Arnela, Bondon, Bustelo, Cabanela, Costa, Coto, Cuadrado, Chao, Ferrádas, Fayan, Garita, Outeiro, Palloza, Pesquitas, Retorno, Ribeira, Rozas y Rubeiro que reunen 117 CASAS y una escuela particular de educacion á la que asisten 15 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada de provision real ordinaria, y un cementerio miserable. El TÉRM. confina por N. con el de Frejulfe; al E. Oiras y Lugo, y por S. y O. Cuadramon; hay en él fuentes de buen agua, y corre un arroyuelo que lleva las suyas al r. *Oro*: el TERRENO es quebrado, montuoso y de mala calidad aun en la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz y avena; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza y bastante combustible. IND: la agricola y pecuaria, molinos harineros, varios artesanos y las mujeres se dedican á hilar. POBL.: 131 vec., 562 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).
PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamés de *Larage* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.
PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Maria del *Obre* (V.).
PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos*. (V.) POBL: 3 vec., 12 almas.
PEREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).
PEREIRO DE AGUIAR: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Calbelle, Campo, Cobas, Faramontaos, Melias, Moreiras San Juan, Moreiras San Martin, Moreiras Sta. Marta, Mourisco, Savadelle, Siaval, Tibianes, Triós y Villarino; cuyo señorio correspondia al duque de Medina de Rioseco, al monast. de Junquera de Espadañedo y á D. Fernando Gago, quienes

ponían la justicia ordinaria en los pueblos que respectivamente tenian designados.

PEREIRO DE AGUIAR: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (24). SIT. á la izq. del r. *Miño* en terreno desigual, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende las felig. de Calbelle, San Miguel; Cobas, San Ciprian; Lamela, Sta. María; Melias, Sta. María; Moreiras, Sta. Marta; Moreiras, San Juan; Moreiras, San Martin; Pereiros, San Salvador (cap.); Sabadelle, San Martin; Tibianes, San Bernardo; Triós, San Pedro; y Villariño, Sta. Cristina. Confina el TÉRM. municipal por N. con el r. *Miño*; al E. con el de Nogueira; por S. con el de Paderne, y al O. con el de Orense. El TERRENO participa de monte y llano, siendo este muy delicioso y feraz: le bañan algunos arroyos que descienden de las alturas inmediatas, y tambien el r. *Loña*, cuyas aguas despues de fertilizar diferentes tierras de labor van á los r. *Miño* y *Sil*. Ademas de los CAMINOS vecinales que dirigen de unas á otras felig., atraviesa por este distr. el que desde Orense se conduce á Valdeorras y Astorga; este se encuentra en buen estado, los demas bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, aceite, vino tinto y blanco, hortalizas, leña, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y de sayal y alfarería, emigrando muchos vec. á Castilla y Portugal para buscar trabajo. COMERCIO: principalmente consiste en la esportacion de ganado, leña y pan para la cap. de prov., é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido jud.)

PEREIRO DE AGUIAR (SAN SALVADOR): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (una leg.) SIT. á las inmediaciones del r. *Loña*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 108 CASAS en los l. de Iglesia, Pereiro, Pereiro de Alen, Prigigueiro, Recobio, Villamea y Villar, y parte de las ald. de Castadon, Cortiñas, Cachamuiña y Murteira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 62 niños y 10 niñas, y dotada con 625 rs. del fondo municipal. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ecl. Confina el TÉRM.: N. Melias; E. Nogueira; S. Lamela, y O. Orense. El TERRENO es llano, abundante de aguas y muy fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, verduras, algunas frutas, escelente vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, mular y cabrío; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 166 vec., 910 almas. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PEREIRO DE ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prigigueiro* (V.).

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Poyo* (V.).

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

PEREIRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, felig. de San Mamed de *Larages* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PEREIRO VELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces* (V.).

PEREIROA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña* (V.).

PEREIROÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

PEREIRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de Santiago de *Cabana* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PEREIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andres de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec. y 22 almas.

PEREIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle* (V.).

PEREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Sta. Marina de Ginzo.

PEREIRUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San Salvador de *Pedroso* (V.).

PEREIRUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro, felig. de Santiago de *Adelan* (V.).

PEREIRUGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig de San Salvador de *Juanceda* (V.).

PEREISO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Mezquita y felig. de San Simon de *Santigoso* (V.). POBL.: 60 vec. y 300 almas.

PERELLÓ: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (13 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (44) SIT. en una hondonada circuida de montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de las lagunas que se forman en el térm. Tiene 250 CASAS, rodeadas de un ant. y derruido muro; la consistorial, cárcel, una buena posada, propia del Estado, cuyas rentas fueron concedidas por el rey D. Cárlos III para pagar la dotacion de 8 rs. vn. diarios al maestro, que dirige la escuela de instruccion primaria, á la cual concurren 60 alumnos; hay otra de igual clase asistida por 20 niñas, que pagan á la maestra una retribucion convencional; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que son anejas las capillas de la Ametlla y de la Ampolla, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TERM. confina: N. Vandellos del part. de Falset; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Tivenis y Tortosa; en él se encuentra, á unos 1,000 pasos de la orilla del mar, una magnífica casa con su oratorio ó capilla, que se bendijo el 25 de junio de 1845, hermoseando sus alrededores un estenso huerto poblado de algarrobos, olivos y frutales; tambien comprende este térm. y su jurisd. los dos barrios ó ald citadas de la Ametlla y la Ampolla. El TERRENO es de secano, de buena calidad y mucha parte montuosa; la sierra de Cardó divide el térm. de Tivenis, que abunda en pastos para el ganado. Hay varios CAMINOS locales ademas de la carretera general de Barcelona á Madrid. El CORREO se recibe de la cap. de prov. y de la del part. los domingos, martes y viernes, por los carruages destinados á este servicio. PROD: trigo, cebada, aceite, vino, miel, cera y algarrobas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca del mar. IND.: 4 molinos de aceite. POBL.: 231 vec., 1,141 alm. CAP. PROD.: 608,278 rs. IMP.: 25,976.

La posicion fuerte de Perelló, punto necesario en la guerra de invasion sobre Cataluña, lo ha hecho figurar en las diferentes que han afligido al pais. La ocupacion de Perelló por las tropas castellanas en la insurreccion de 1640, fue notable. Los catalanes se dispusieron en él á resistir á todo el ímpetu de aquel ejército: Vandestraten fue á desalojarlos con un cuerpo de infantería y caballeria; tomó las alturas del camino que dominan la campiña hasta el Coll, de modo que los socorros que pasasen á Perelló habian de ser necesariamente descubiertos. Los defensores de Perelló, á quienes faltaron socorros, dispuestos por la Diputacion de Barcelona, aprovechándose de la ventaja que asiste á los defensores de su propio suelo, escusaron el gran peligro de que se vieron amenazados, desbandándose y retirándose á sus casas, para volver pronto á ocupar el mismo punto mas apercibidos para la resistencia. El marqués de los Velez se dirigió contra Perelló: Ribera y Torrecusa se adelantaron con sus tropas y algunas piezas de artilleria. Los de Perelló se defendieron todo el dia con gran denuedo aunque fueron batidos con artilleria, y por fin fueron entregados por la infidencia de uno que abrió una puerta á los castellanos. El pueblo fue incendiado y perecieron algunas casas. No obstante el ejército castellano lo dejó bien guarnecido al continuar su marcha.

PERELLÓ: ald. ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona; forma ayunt. con Vilabrareix, de cuyo l. depende en todos conceptos.

PERELLÓ (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud, térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PERELLÓ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

PERELLONET (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

PEREÑA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Ledesma (8), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano y bien ventilado, con CLIMA templado, siendo las pútridas y viliosas las enfermedades mas comunes. Se compone de 300 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., donde está la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), beneficio de segundo ascenso, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; 2 ermitas, una la de Ntra. Sra. del Castillo y la otra el Cristo del Humilladero. Confina el TÉRM. por el N. con el de Villarino de los Aires; E. Trabanca; S. La Peña, y O. Masueco y r. *Duero*, que forma el lim. con Portugal; corren por él dos riveras, la llamada de la *Cabeza* y la de *Masucco*, las cuales llevan su direccion hácia el *Duero*. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: la carretera de Ledesma que se dirige á Salamanca. CORREOS: se recibe de la estafeta de Vitigudino. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, patatas, verduras y frutas; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: varios telares que fabrican lienzo para el consumo de las poblaciones. POBL.: 282 vec., 1,142 alm. RIQUEZA IMP.: 273,499 rs.

Hay tradicion de que este l. fue en lo ant. pobl. de grande importancia, existiendo con el nombre *Zurita de Duero* á la falda de un cerro próximo á la actual pobl., cuyo sitio se conoce en el dia por la *Azafranada*, y hay en él algunas antiguallas y ruinas.

PERERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Búrgo (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en una hondonada con escasa ventilacion; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarrales y fiebres intermitentes, á lo que contribuyen las emanaciones de un pequeño arroyo que pasa tocando á las CASAS, que son 19, bajas y de pobre construccion; hay escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos, dotada con 18 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Santiago), aneja de la de San Pedro de Caracena. TÉRM.: confina con los de Nograles, Modamio, Pozuelo y Mosarejos: dentro de él se encuentran varios corrales para cerrar ganados: el TERRENO es pedregoso, flojo, de mala calidad y de secano, á escepcion de una deh. y varias huertas regadas con el mencionado arroyo, en cuyas riberas se encuentran nogales y olmos; hay un monte poblado de encina. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: centeno, cebada, avena, patatas, judias y otras legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 14,510 rs. 10 mrs.

PERERA (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3/4 de leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (á Soto 3/4): SIT. á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. y cas. de Cagijal, Casielles, Condado, Cuba, Fresnedo, Fuente, Llama-escura, Llusiella, Perera, Pico de Lanza, San Miguel, Soto de Rey de Abajo, Soto de Rey de Arriba, Villar y Zorera. La igl. parr. (San Martin), es aneja de la de San Pedro de Ferreros, con la cual confina, y con las de Palomar y Latores; tambien hay una capilla dedicada á San José en el barrio de Villar, y una casa palacio muy ant., en el pueblo de Soto de Rey. El TERRENO generalmente es de buena calidad: tiene fuentes de esquisitas aguas: le fertiliza el riach. *Gafo*, que se se dirige al mencionado *Nalon*. Cruza por esta felig. el ant. CAMINO de Oviedo á Castilla. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, lino, cáñamo, frutas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y pesca de varias especies. IND.: la agricola y molinos harineros, habiendo uno de estos con 10 muelas en el l. de Soto de Rey de Abajo. POBL.: 106 vec., 554 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERERO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

PERERUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (3 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. sobre un llano en la pendiente de una altura; su CLIMA es bastante sano; sus únicas enfermedades comunes las tercianas. Tiene unas 350 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eufemia), matriz de Arcillo, servida por un cura de primer ascenso y presentar en todas las vacantes del poseedor del mayorazgo de los Docampos de Zamora, y escasas y no muy buenas aguas potables. Confina con términos de Malillos, el anejo y deh. de Campean. El TERRENO es arenisco en parte, y bastante fértil: por él corren las aguas de una riera ó arroyo periódico, que confluye con el *Duero*. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: alfareria, á que se dedican todos los vec.; el barro para la fabricacion es de tal calidad, que se endurece cuanto mas se tiene en el fuego; por ello son sumamente apreciadas sus basijas, que trasportan los naturales hasta los paises estrajeros. POBL.: 137 vec., 666 alm.. CAP. PROD.: 410,000 rs. IMP.: 37,780. CONTR.: 14,060.

PERES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. titulado de la Junta de Oteo (3/4): SIT. en terreno montuoso, con CLIMA sano; siendo los vientos que reinan con mas frecuencia el N. y S., y las enfermedades dominantes los constipados. Tiene 26 CASAS y una igl. parr. (La Purificacion de Ntra. Sra.), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Mo nediano; E. San Pantaleon; S. Rio, y O. la Miga. El TERRENO ademas de ser montuoso, como se ha dicho, es arenoso y de infima clase, y el pueblo se halla rodeado de montes bien poblados. Los CAMINOS se encuentran en el peor estado, y dirigen á Rioja y Medina de Pomar. PROD.: trigo, cebada aunque poca, y patatas; ganado lanar churro y cabrio; caza de palomas, perdices, liebres y codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 28 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 22,600 rs. IMP.: 660.

PERET (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Lluchmayor.

PERETÓ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PEREX: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de *Olmillos* junto á Sasamon. (V.)

PEREZ: cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Estepa, térm. jurisd. de *Roda*.

PEREZ CLEMENTE: granja en la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja: SIT. en terreno llano, á la izq. del r. *Turia*, dist. de aquella 1/2 hora al O. Contiene tierras de huerta, que prod. trigo, panizo, alubias, hortalizas, hoja de morera y aceite. POBL.: 2 vec.

PERIANA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (7 leg.), part. jud. de Colmenar (3), aud. terr. y c. g. de Granada (10): SIT. en un plano inclinado, parte de él sobre riscos y cercado de árboles: el CLIMA es templado; los vientos reinantes los del N., y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y carbunclos. Tiene 400 CASAS entre las cuales se halla la de ayunt. y la cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos, dotada con 1,830 rs. anuales; igl. parr. (San Isidro) servida por un cura y un teniente; un oratorio con culto público sit. en los baños que nombran de Vilo; cementerio en parage ventilado, y 3 fuentes dentro de la pobl. y 10 fuera, todas de muy buenas aguas. Entre estas se halla un nacimiento sulfuroso, muy eficaz para la curacion de varias enfermedades, y particularmente para las cutáneas, por cuya razon se ha establecido una casa de baños á sus inmediaciones, con el referido nombre de Vilo. Confina el TERM. N. Zafarraya; E. Alcausin; S. Viñuela, y O. Riogordo. En él se encuentran diferentes cas. de campo, y otro de varios vec. denominado de Mondron. El TERRENO es de pan sembrar y de mediana calidad, comprendiendo al N. una sierra llamada Marchamona, en la cual hay tambien algunas roturas para la labor. Báñale el r. *Guaro*, cuyo nombre conserva hasta que se une con el de Velez. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Velez Málaga por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algarrobas y aceite; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices. IND.: la agricola, 7 molinos harineros y 6 de aceite. COMERCIO: estraccion de frutos sobrantes. POBL.: 580

vec., 2,278 alm. CAP. PROD.: 8.382,150 rs. IMP.: 347,190: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio, 49,335 rs. CONTR.: 34,944 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,918 rs., y se cubre por reparto entre los vec.

PERIBAÑEZ: granja en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. jurisd. de Ballestero.

PERICALBO: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. municipal de Galindo y Perahuy. POBL.: 2 vec., 7 almas.

PERICUENA: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena y felig. de San Juan de *Columbiello* (V.).

PERIEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga: corresponde á *Casar* (V.).

PERILLA DE CASTROTORAFE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Llerena, priorato de San Marcos de Leon (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. al N. de un pequeño pero largo cerro en una estensa llanura; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes algunas pulmonias; es muy sano. Tiene 125 CASAS; la consistorial y cárcel escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 70 niños; iglesia parroquial (San Martin); matriz de Olmillos de Castro; una ermita (Nuestra Señora de Ruace-) en que se celebran dos funciones ó romerias al año; y una fuente de buenas aguas. Confina con Nabianos, el anejo y el r. *Esla*; en su térm. se encuentra la deh. de la encomienda de Castrotorafe con la casa del montaraz, y una venta junto á la barca de San Pelayo. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas del *Esla*. Los montes estan cubiertos de encina y matas bajas. Los CAMINOS son locales, escepto la vereda que por la barca de San Pelayo va á Galicia; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, algun vino, lino, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: 3 molinos harineros, y 14 telares de lienzos, estameñas y paños del pais. COMERCIO: se esportan granos, lana, ganados y paños. POBL.: 93 vec. 324 alm. CAP. PROD. 155,640 rs. IMP. 20,429. CONTR. 6,705.

PERILLO (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (V. ALFOZ PERILLO).

PERILLON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

PERIN: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cartagena.

PERIPONCE: cerro en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, térm. jurisd. de Alcaudete.

PERIQUIN: cas. del barrio de Garagarza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

PERIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Santa Maria de *Belsa* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

PERISCALES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

PERLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

PERLAS DE SEGRE: l. agregado al ayunt. de Aliñá, en la prov. de Lérida (18 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18 1/2). SIT. en terreno montuoso, y no muy dist. del r. *Segre*: en CLIMA frio y sano. Consta de 13 CASAS, y una igl. parr. (San Roman), de la que depende el anejo de Canelles, servida por un cura párroco de entrada y de provision del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con Vansa; E. Aliñá; S. Cambrils, y O. Boloriu. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzado por el riach. de su nombre, y por los CAMINOS que dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, cebada y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío y mucha caza menor. POBL.: 15 vec., 75 alm. RIQUEZA IMP.: 30,079 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

PERLÁVIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Trubia* (V.).

PERLIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria de *Trubia* (V.).

PERLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Pedro de *Argemil* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PERLIO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1), y ayunt. de Fene (1/2). SIT. en un llano á la orilla de la ria del Ferrol, formando una preciosa ensenada: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cardoeiro, Casas novas, Centeheiras, Mundin, Pallota y Telleiras que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Estéban), es anejo de Santiago de Barallobre con quien confina por el S. y O.; al N. la ria del Ferrol, y por E. con Fene; el TERRENO es feraz, y el CAMINO que de Puentedeume y Betanzos pasa á Jubia y el Ferrol es de carro pero mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, vino, cebada, patatas, centeno, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; hay poca caza y sobre un arroyo que sin nombre baja de las alturas inmediatas, hay 2 buenas aceñas y muchos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 159 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLORA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora* (V.).

PERLORA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. jud. de Gijon (1 1/4), ayunt. de Carreño. SIT. en la costa del mar Cantabrico, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 165 CASAS en los l. de Arquiella, Campanal, Coyanca, Dormon, Friera, Illabio, Perlora, Ponteo y Rodiles. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. el mar; E. Albandi; S. Prendes y Logrezana, y O. Candas. En el l. de Illabio hay un torreon cuadrado, donde se conservan los telégrafos de la costa. El TERRENO es bueno en los valles, é inferior en las alturas. De varias fuentes se forma un riach. sobre el que hay un puentecillo de piedra y otro de madera, y á corta dist. desemboca en el mar. Los CAMINOS van de Gijon á Candas, y desde este punto á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, habas, manzanas, castañas, lino y heno; se cria ganado vacuno y mular; y en la costa pesca de varias clases. POBL.: 180 vec., 810 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERLUCES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/4). SIT. en la confluencia de los riach. *Gera* y *Mirallo*. Tiene 14 CASAS y una igl. que es aneja de la de San Estéban de *Relamiego* (V.). PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, lino, cáñamo, castañas y frutas. POBL.: 14 vec., 86 almas.

PERMISAN: l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Barbastro (1 1/2 leg), aud. terr., c. g. de Zaragoza. SIT. sobre una pequeña elevacion; su CLIMA es sano, y las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 16 CASAS, el ant. palacio de los condes de Fuentes, una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), cuyo curato es de primera clase, de patronato de los citados condes. El TÉRM. confina N. Tornillos; E. r. *Cinca*; S. Ilche, y O. Berbegal. El TERRENO participa de monte y llano; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite; cria ganado vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 19 vec., 117 alm. RIQUEZA IMP.: 27,080 rs. CONTR.: 3,444 rs.

PERNAVIVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

PERNEIRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras* (V.).

PERNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de Sta. Maria de *Leiloyo* (V.).

PERNITA: arroyo en la prov. de Cádiz. Se forma en la vertientes de la sierra baja de San Cristóbal y atravesando el arrecife de Sanlucar, desagua en el *Salado* de Rota.

PERNUI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pedro *Apóstol* (V.).

PERNÚS (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2 1/2), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. entre 3 colinas donde la combaten principalmente los aires del N. y O. CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los barrios de Beldredo, Conllero, Pernús y la Vega, escuela de primeras letras frecuentada por

50 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene 400 rs. anuales, ademas de las retribuciones de los niños. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Hay tambien una ermita dedicada á San Francisco Javier en Beldredo y otra á San Gonzalo junto al cas. de Cabrafio. Confina el TÉRM. N. Lue; E. Riera, S. Sta. Eugenia de los Pandos, y O. Llera. El TERRENO es calizo y de mediana calidad; le bañan 2 arroyos que nacen cerca de la igl. parr., y reunidos toman el nombre de r. *Garabandi.* Hay 4 sotos de castaños y muchos prados naturales. Los CAMINOS van á Villaviciosa y Colunga, su estado malo. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, habas, castañas, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, caballar, y lanar. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 100 vec., 476 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERNUY: ald. dependiente en lo civil y ecl. de la v. de Sort, (1 hora) á cuyo part. jud. corresponde, en la prov. de Lérida (27 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45 1/2). SIT. en la pendiente de una montaña muy alta y elevada una hora sobre la izq. del r. *Noguera Pallaresa*, en CLIMA frio donde le combaten todos los vientos en especial los del N. y O., y se padecen pulmonías é inflamaciones. Tiene 3 CASAS y una igl. dedicada á San German, y varias fuentes naturales en el térm. Sus confines, TERRENO, PROD. y demas son lo mismo que las de *Sort* (V.).

PERO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

PEROAMIGO: ald. ó cas. agregado al ayunt. del cast. de las Guardas, de donde dista una leg. al O. en la prov. y dióc. de Sevilla (9 leg.), part. jud. de Sanlucar la Mayor (9). Tiene 9 CASAS, 11 vec., 34 alm.; varios manantiales de buena agua y una vereda en mal estado para la matriz. Su terreno prod. trigo, cebada, avena, lino, bellota y centeno; ganado cabrio, lanar, vacuno y de cercerda, y caza de conejos, perdices, jabalies y venados. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

PEROBEQUEZ: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Val-de-Santo-Domingo. SIT. 1/4 leg. al S. de la v. comprende 2,000 fan. de tierra labrantía, 3,000 olivos, y nuevo y grande plantio de viñas, con una gran casa de recreo y labor, un molino de aceite de prensa hidráulica y un molino harinero de vapor con 4 piedras. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 1.431,766 rs.

PEROBLASCO: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Munilla, con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. en una pequeña altura, rodeada de elevados montes, á la orilla der. del r. *Cidacos*; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene sobre 30 CASAS y una igl. titulada Sta. Maria, aneja de la parr. de Munilla, servida por un beneficiado de la misma, amovible por el ordinario: hay tambien cementerio capaz y bien sit. Próximo á la ald. cruza el mencionado r. *Cidacos*, el cual tiene un puente con 2 arcos, dando impulso con sus aguas á un molino harinero. PROD.: granos, patatas, legumbres, un poco de cáñamo y fruta; se cria ganado lanar y cabrio. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

PERO-COJO: desp. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Abades: es un cot. red., propio de los señores marqueses de Quintanar y conde de Covatillas, de una estension de 3/4 de leg. de E. á O. y 1/2 de N. á S.; tiene un molino harinero con 2 piedras. PROD.: trigo, cebada, centeno y algarrobas. Se pagan de renta 360 fan. de trigo y 30 a. de tocino. En el molino habitan 7 alm.

PERO CORBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

PEROCHICO: desp. en la prov de Salamanca, part jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. municipal de Saelices el Chico.

PEROGORDO: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Segovia (1/2 leg.), aud. terr, de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. de Madrona (1/4). SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mediano. Tiene 20 CASAS pequeñas; escuela de primeras letras comun de ambos sexos; un pozo de buenas aguas, de las cueles se utilizan los vec. y una igl. parr. (la Visitacion de Ntra. Sra.), curato de provision ordinaria; tiene por anejo á Torredondo; esta igl. estuvo agregada á la de San Millan de la c. de Segovia hasta el año de 1843, que se la declaró independiente. En los afueras se encuentra una casa de labor llamada de Guedan, propia del señor conde de Puñonrostro á quien pertenece casi todo el térm. y edificios: el TERM. confina N. alijares de Segovia; E. Hontoria; S. Madrona, y O. Torredondo: le atraviesa un arroyo llamado *Tejadilla* el cual se uno con el r. *Eresma*: el TERRENO participa de fuerte ó barroso y de ligero, arenisco y pedregoso: todo es de secano y medianamente fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, garbanzos, muelas y yeros; mantiene ganado lanar y vacuno y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 18 1/2 vec., 72 alm. CAP. IMP.: 41,772 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

PEROJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Peroja de Aguiar y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

PEROJA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Alban Sta. Marina, Albán San Pelagio, Armental, Bubal Sta. Eulalia, Bubal San Salvador, Cambeo, Campos, Carracedo, Celaguantes, Graices, Gueral, Leon, Marzás, Peroja San Ginés, Peroja Santiago, Readegos, San Eusebio, Souto y Temes: cuyo señ. correspondia al conde de Rivadabia, al monast. de Sobrado y á dos particulares, quienes nombraban justicia ordinaria en sus respectivos pueblos.

PEROJA: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. cerca de la confluencia de los r. *Miño* y *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Armental, San Ciprian; Armental, San Salvador; Beacan, Sta. Maria; Carracedo, Santiago; Celaguantes, San Julian; Graices, San Vicente; Gueral, San Martin; Peroja, San Ginés (cap.); Peroja, Santiago; Souto, San Cristóbal; Toubes, Santiago; y Vilarubin, San Martin. Confina el térm. municipal con el r. *Miño* y con los ayunt. de Coles y Villamarin. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le riegan algunos arroyos que van á depositar sus aguas en dicho r. *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe de Orense. PROD.: maiz, centeno, trigo, castañas, patatas, legumbres, lino, vino, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio(caza y pesca de diferentes especies. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 788 vec., 3,940 alm. CONTR. 55,769 rs.

PEROJA: l. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de Lamas.

PEROJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.): POBL.: 6 vec., 30 alm.

PEROJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

PEROJA (SAN EUSEBIO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.). ayunt. de Coles. SIT. á la der. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 190 CASAS en los l. de Bamio, Boco, Cima de Vila, Ferreiros, Iglesia, Izás, Lagariños, Magdalena, Mira de Abajo, Mira de Cima, Pereira y Vilarchao. En el l. de Mira de Cima hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 90 niños y 9 niñas, dotada con 642 rs. anuales en frutos. La igl. parr. (San Eusebio) está servida por un cura de térm. y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. San Ginés de la Peroja; E. r. *Miño*; S. S. Miguel de Melias, y O. Cambeo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, vino flojo, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de diferentes especies. POBL.: 199 vec., 812 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJA (SAN GINES): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.). SIT. en terreno quebrado que forma una especie de concha bañada por el riach. de la *Barra*: reinan todos los vientos, el CLIMA es sano. Tiene unas 52 CASAS en las ald. de Berlesga, Casundila, Cidadella, Costa-do Cabra, Iglesia, Lajas, Morcegueira, Outeriños, Parajas, Vale y Vilar; la igl. parr. (San Ginés) se halla servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Villarrubin; E. r. *Miño*; S. San Eusebio de la Peroja, y O. *Barra*. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y vino; se

cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. POBL.: 52 vec., 210 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PEROJA (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. del mismo nombre: SIT. en una altura á la der. del r. *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Sus CASAS estan repartidas en el l. de Fuentearcada y en los cas de Fojacos y Redondelle. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Villarrubin; E. r. *Miño*; S. Graices, y O. San Ginés de Peroja. El TERRENO participa de monte y llano; en aquel existe un ant. cast. PROD.: maiz, centeno, cebada, patatas, lino, castañas, habas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases. Se celebra en esta parr. una feria el 18 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. POBL.: 5 vec., 56 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEROJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Adrian de *Zapecus* (V.).

PEROLET: masía en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd de San Salvador de *Toló* (V.).

PEROMINGO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Muño-Pedro.

PEROMINGO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), par. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (10), aud. terr. de Valladolid (32) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en terreno llano y despejado; goza de CLIMA templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y cuartanas. Se compone de 65 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños, dotada con 900 rs.; una fuente inmediata al pueblo de buenas aguas; igl. (Sto. Domingo) aneja del curato de Valverde, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ledrada; E. Valverde Valdelascasas; S. con Sanchotello, y O. Valdefuente. El TERRENO es de buena calidad, llano casi todo, teniendo un monte del comun con encinas y quejigos. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, patatas y algunas legumbres; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 67 vec., 293 alm RIQUEZA IMP.: 12,545 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubren por reparto vecinal.

PERO-MORO: desp. en la prov. de Toledo, part jud. de Torrijos, térm. de Gamarena: SIT. una leg. al E. de esta v: comprende 1,000 fan. de tierra labrantia, algunos olivos y una huerta que riega el arroyo de *Valdehermoso*, que viene de las Ventas de Retamosa; hay una casa y una ermita. Su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 400,000 rs., sus utilidades con Camarena.

PERONA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. y part. jud. de San Clemente (2 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (10), aud. terr. de Albacete (12), c. g de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en terreno llano y próxima al r. *Rus*: su CLIMA es templado; los vientos mas frecuentes son los de E. y S., y las enfermedades comunes calenturas intermitentes. Consta de unas 36 CASAS de pobre construccion; una escuela por temporada y pagada por los padres de los 12 alumnos que concurren: para surtido del vecindario hay algunos pozos de agua salobre: la igl. parr. (La Asuncion) es aneja de la de Villar de Cantos. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. Maria del Campo; E Atalaya, y S Villar de Cantos: el TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte vega, la cual riega el citado r, que naciendo en el térm. de Cañada Juncosa se une al *Zancara* en la jurisd. del Provencio, despues de pasar por Villar de Cantos y San Clemente: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña, avena, garbanzos y patatas; se cria ganado lanar y algunas mulas, y caza de liebres, perdices y conejos, y algunos peces pequeños. IND.: la agrícola, y las mujeres se dedican á hilar lana y cáñamo para telas del pais. POBL: 34 vec., 135 alm. CAP. PROD.: 844,920 rs. IMP.: 42,246: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.).

PERONFALES: venta en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de Secadura.

PERONIEL: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Osma (12): SIT en llano con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 1,150 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl parr. de primer ascenso (San Martin), servida por un cura y un sacristan. TERM.: confina con los de Esteras, Tajahuerce, Almenar y Cabrejas: el TERRENO fertilizado por un arroyo que se desprende de la sierra de la Pica, y va á desaguar al *Rituerto*, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que desde Almazan conduce á Navarra. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un balijero que pagan varios pueblos. PROD.: cereales, legumbres, patatas, alguna hortaliza y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola y recriacion de ganados: POBL.: 86 vec., 339 alm. CAP IMP: 78,853 rs. 16 mrs.

PERONILLA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

PERO-POMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

PERORUBIO: l. que por real órden de 1.° de enero de 1847 se ha unido para formar ayunt. con Vellosillo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (7), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano y despejado; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O., su CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes calenturas y fiebres gástricas: tiene 27 CASAS de inferior construccion, incluyendo las de su barrio Tanarro: casa que fue de ayunt., la que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 13 niños y 5 niñas, dotada con 16 fan. de trigo y centeno; y una igl. parr. (San Pedro Advíncula) con curato de entrada y provision ordinaria; hay una ermita (Sta. Bárbara) propia del pueblo y sostenida por los fieles: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que no perjudica á la salud pública, y 3 fuentes de delgadas y buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec Confina el TÉRM. N. Vellosillo; E. Fresneda y Duruelo; S. Sta. Marta, y O. Condado de Castilnovo y Villafranca: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O, y comprende un desp. titulado San Juan de Quizquiñeda; 2 montes de enebro, uno al S. del pueblo y otro al O. con bastantes yerbas aromáticas, y algunas praderas de secano: le atraviesan el r. *Castilla* y 2 arroyos titulados de *las Praderas* y *las Encinas*, que se unen á aquel: el TERRENO es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por los que que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, leñas y pastos; mantiene ganado lanar fino, vacuno, asnal y mular; y cria caza de liebres, conejos, perdices y otras aves. IND.: la agrícola, un molino harinero y portear lanas con los carros del pais. POBL.: 48 vec., 175 alm. CAP. IMP.: 39,383 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

PEROSELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta Maria de *Aguasantas* (V.).

PEROSILLO l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (9 leg.), part. jud. de Cuellar (2 1/2), aud terr. de Madrid (24), c. g de Castilla la Nueva: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, en particular el N. y O.; el CLIMA es mediano, padeciéndose por lo comun calenturas intermitentes: tiene 43 CASAS de inferior construccion, la del ayunt.; cárcel; una igl parr. (Ntra. Sra. del Melgar) con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita que sirve de capilla para el camposanto, y los vec. se surten de aguas de una fuente que se encuentra en los afueras y parte N. de la pobl.: confina el TÉRM. N. Vegafria á una leg.; E. Adrados, Cozuelos y Hontalvilla á igual dist.; S. Frumales 1/4, y O. Holombrada á 1/2: comprende algun viñedo, buenos y abundantes pastos y las ruinas del palacio de Buengrado, famoso en la historia de Segovia, de cuyo edificio aun se conservan algunos embovedados, sostenidos por arcos de piedra, su gran cercado y caballerizas, un estanque para pesca, y la fuente de que se surtian de agua; le atraviesa de E á N. el r. *Cerquilla*, el que desemboca en el *Cega*: el TERRENO llano y despejado es bastante fértil. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular esta-

do: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarbas, vino, garbanzos, ribia, almortas, yeros y cáñamo; mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 32 vec., 95 alm. CAP. IMP.: 20,609. CONTR.: 20'72 por 100.

PEROSIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Peñaparda. POBL.: un vec., 5 almas.

PEROT (CAN): predio en el valle den March en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Polienza; tiene fuente que riega un huerto, casa rústica y molino de aceite.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Algaida.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

PEROT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

PEROT (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Llubí.

PEROT (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

PERPELLA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, jurisd. de Estopiñan, aunque en lo ant. la tuvo propia. PROD.: leñas y pastos de que se utilizan los vec. de dicha v. para sus ganados, y es muy corto el terreno que tiene en cultivo; hallándose en él vestigios de casas, donde se cree, estuvo la pobl. de su nombre; y aun sobre un peñasco, al que da acceso una escalera esterior abierta á pico, se conservan vestigios de un cast. y las ruinas de un templo, que todavía se denomina la Mezquita, sin que se tenga noticia de las causas que pudieron ocasionar su despoblacion.

PERPETUA (STA.): l. cab. de ayunt. que forma con Mogudá, Martorellas, Sta. Maria Santiga, y San Fost. y Cabañas, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (3 leg.) part. jud. de Tarrasa (2): SIT. en un llano bastante dilatado, cerca de la riera de Caldás de Mombuy, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 200 CASAS y una igl. parr. (Sta. Perpetua) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral, y un vicario; el cementerio está contiguo á la igl. El TÉRM. confina N. Palau, Poliñá y Gallechs; E. Mollet; S. San Fost y Cabañas, y O. Ripollet, Barbará y Sabadell; en él se comprende la parr. de Sta. Maria la Antiga ó Lantiga. El TERRENO participa de secano, y de regadío por medio de las aguas de la citada riera de Caldas; le cruzan las carreteras de Barcelona á Vich, y á Caldas, la ant. á este último punto y los CAMINOS trasversales de la cap. y Mataró y otro de Tarrasa y Sabadell á Granollers. El CORREO se recibe de Sabadell por balijero los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, vino, maiz, cebada, legumbres y cáñamo; cria ganado lanar, y caza de varias especies. IND.: tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 154 vec., 896 alm. CAP. PROD.: 5.860,600. IMP.: 143,154.

En 20 de enero de 1810 atacó en esta pobl. el marqués de Campoverde al general frances Duhesme y le hizo 400 prisioneros.

PERPETUA (STA.) l. cab. de ayunt. que forma con Pontils, San Magí y Vallespinosa en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Momblanch (4 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (13 1/2): SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. *Gayá*; rodeado de escarpados montes cubiertos de pinos y carrascas, goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Bartolomé del barrio de Segué, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria; el cementerio está fuera de la pobl. El TERM. confina N. Pontils y San Magé; E. Querol; S. Pont. de Armentera y Vallespinosa, y O. este último, y otra vez Pontils; su jurisd. comprende los tres barrios de Montealegre, Vila de Perdins y Segué. El TERRENO en general es escabroso, de mediana calidad, y le cruza el citado r. *Gayá*, y varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sta. Coloma. PROD.: cereales, legumbres y poco vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y conejos. IND.; molinos de harina. POBL.: 20 vec., 109 alm.: CAP. PROD.: 1.634,415. IMP.: 49,032.

PERPIÑÁ (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraix.

PERPUNCHENT: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, encomienda de la órden de Montesa: tendrá unas 2 horas de N. á S. entre las vertientes de Benicadell y las montañas de Planes; y casi 3 de E. á O. desde el monte Azafor hasta el condado de Concentaina. En este último punto se encuentra su mayor anchura, y se estrecha sucesivamente hacia el E., terminando allí por montes y la garganta que lame el r. *Alcoy*. Todo él es montuoso, escepto las riberas del r. y por eso queda sin cultivo la mayor parte; mas cada dia va disminuyendo lo inculto por la aplicacion de los naturales. Empezaron á beneficiar las porciones pingües; siguieron despues aprovechando lomas y cerros y ahora suben por las faldas de los montes plantando en ellas viñas, higueras y otros árboles. Hubo antiguamente en el valle 4 pueblos que se llamaron Alquenecia, Benillup, Beniarraes y Llorja, habitados por mas de 170 familias: quedan del primero algunos vestigios, y del segundo 2 ó 3 malas casas, que abandonaron sus dueños para establecerse en Lorcha y Beniarres, como hoy se pronuncia, que son los únicos que existen, y describimos en sus art. respectivos (V.).

PERSONADA Y MAS DE VILANOVETA: l. agregado al distrito municipal de Ortoneda, en la prov. de Lérida (20 hor.), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en una cuesta, al pie de un peñasco inaccesible llamado el roc de Personada, en CLIMA frio y sano. Tiene 23 CASAS, 19 de ellas unidas, una á la dist. de un cuarto de hora y las 3 restantes á 1/2 hora, llamadas Vilanoveta donde existe una capilla bajo la advocacion de San Martin; la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura párroco perpetuo de nombramiento ordinario en concurso general. Contiguo al pueblo se halla el cementerio, bien sit. y al rededor de la pobl. existen algunas fuentes con lavadero en dos de ellas. Confina el TERM. por N. con el de San Martin de Canalls; E. los de Ortoneda y Herva Sabina; S. los de Abella y Aramunt, y O. Aramunt; hay dentro de él los cas. espresados antes y una capilla dedicada á Sta. Maria y le cruza un barranco, con direccion de E. á S., que no lleva agua sino en tiempo de lluvias. El TERRENO es áspero, quebrado y de mala calidad especialmente del peñasco en que está el pueblo arriba, pues del pueblo á bajo está ya plantado de cepas y olivos, y es de mediana calidad: tiene algunos pequeños huertecitos, que se riegan con las aguas de fuente y hay muchos matorrales para leña. CAMINOS: locales para los pueblos vecinos, malos y de herradura. PROD.: trigo, vino, y aceite, algunas legumbres en años de lluvias y patatas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND.: un molino aceitero. POBL.: 8 vec., 69 alm. RIQUEZA IMP.: 19,372 rs. CONTR.: el 14'48 por 400 de esta riqueza.

PERTUSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 horas), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr., c. g. de Zaragoza y dióc. de Lérida (18): SIT. en un plano inclinado en forma de anfiteatro, próximo á la márgen izq. del r. *Alcanadre*, circuido de cerros y rocas, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Esta pobl. fue cab. de la ant. baronía de su nombre, perteneciente á S. M., la cual se componia de los pueblos de Laluenga, La Perdiguera, Alara y Barbuñales. Tiene 200 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,200 rs. vn. anuales, concurrida por 70 alumnos; otra de igual clase para niñas, que asisten en número de 23, y la maestra disfruta 300 rs. vn. de pension; una igl. parr. (Santa Maria), con título de colegiata, servida por 2 párrocos, uno llamado prior, y 5

racioneros de patronato activo del capítulo, cuyos nombramientos deben recaer en hijos del pueblo, á propuesta del ayunt. El TÉRM. confina con Barbuñales, Laluenga, La Perdiguera, La Cuadrada, Torres de Alcanadre, desp. de Armalec, Salillas y Antillon, en él se encuentran 3 ermitas. El TERRENO es llano y muy fértil; sin embargo escasean á veces sus cosechas por falta de agua, pues aunque le cruza el r. *Alcanadre* no pueden utilizarse sus aguas por la profundidad de su cauce, y solo riegan algunos pequeños huertos; sobre él hay un puente de 3 arcos de piedra, y de 50 pies de elevacion, donde se paga un pontazgo de 2 mrs. por cab. de ganado, y 1 real de vn. por rueda de carruage. Hay un CAMINO carretero que comunica con Huesca por una parte y con Cataluña por otra, y varios locales de herradura. El CORREO lo recogen en Lascellas los lunes, miércoles y sábados. PROD.: escelentes granos, aceite, y vino de mediana calidad, y pocas hortalizas; cria ganado lanar, abundante caza de pelo y pluma, aves domésticas, especialmente pavos, y alguna pesca en el r. IND.: cuando no les ocupa á los naturales las labores del campo, se dedican al tráfico y arriería, para la esportacion de trigo á Cataluña, y otros prod. sobrantes, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 127 vec., 785 alm. RIQUEZA IMP.: 170,681 rs. CONTR.: 22,631.

Es pobl. de grande antigüedad: figura como l. de descanso en el Itinerario Romano. Cuéntase entre las conquistas hechas por los aragoneses sobre los mahometanos en el año 1100.

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Santa María de *Oin* (V.).

PERUCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).

PERUCONEA: cas. del barrio de Acartegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

PERUCHA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. María de *Noicela* (V.).

PERUIERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Bárbara de *Sta. Bárbara* (V.).

PERUEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Quirós* (V.).

PERUIERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan *Evangelista* (V.).

PERUJARAN: cas. del barrio Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

PERUJO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á San Miguel de Aras.

PERULA (TORRE MORA DE LA): en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Cantoria.

PERULA (STA. MARIA DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña y térm. jurisd. de Ayneto.

PERULLEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

PERULLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PERURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao y térm. jurisd. de Lejona. Tiene 16 CASAS, 19 vec., 93 almas.

PERUYAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de Sta. Maria de *Linares* (V.).

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

PERUYERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Andrés de *Bedriñana* (V.).

PERZANAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango: SIT. en el camino que va desde Pravia á Salas, en terreno elevado en la altura que desde el Campo de Reigada sigue á unirse á la cord. que forma la sierra de Sandamias. Su TERRENO duro y árido. PROD.: maiz, escanda, patatas y otros frutos. POBL.: 12 vec., 46 alm.

PERRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

PERRAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

PERREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PERRELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baileira y felig. de San Pedro de *Esperela* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

PERRELOS (SANTA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/4), ayunt. de Sarreaus (1/4): SIT. al SE. de un monte, con buena ventilacion, y CLIMA algo propenso á tercianas y pulmonías. Tiene 55 CASAS, y una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita, dedicada á San Bartolomé en el centro del pueblo. Confina N. Bresmaos; E. Sarreaus; S. Villaseca, y O. Piñeira-Seca. El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que nace en Paradiña; en la parte montuosa se crian robles y castaños; hallándose en el cerro que por NO. domina al pueblo vestigios de una fortificacion ant., que se denomina Castro, ó c. de Armea. PROD.: centeno, trigo, maiz, castañas, verza gallega, sandías, melones, manzanas, peras, guindas y otras frutas; hay ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y alguna pesca. COMERCIO: se estrae ganado vacuno para Castilla y Portugal; centeno y trigo para Verin y Allariz. POBL.: 55 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PERREYMOND: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de la misma, de donde dist. 1 legua N. SIT. en terreno llano; PROD.: trigo, aceite, algarrobas é higos; la mayor parte de sus tierras estan dentro del térm. de Olocau. POBL.: 1 vec.

PERROL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de S. Pedro de *Corcoesto* (V.).

PERRON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villargarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

PERROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de S. Cristóbal de *Portela* (V.). POBL.: 8 vec. y 40 almas.

PERROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de S. Estéban de *Calbor* (V.). POBL.: 9 vec., 41 almas.

PERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Muras* (V.). POBL.: 10 vec., 47 almas.

PERROZO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. SIT. en el valle de Valdeprado; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida un cura de primer ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior del monasterio de Piasca, órden de S. Benito; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas que se desprenden de las alturas formando arroyos de mas ó menos consideracion. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Potes. PROD.: granos, legumbres, frutas, hortaliza y muy buenos pastos para el ganado que cria. POBL.: 43 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de S. Pedro de *Pria* (V.).

PESADAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Sedano (2): SIT. en una grande esplanada, con CLIMA frio, donde reina principalmente el viento N., siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 48 CASAS, inclusa la municipal; 2 paradas, una de diligencias y otra de postas; una escuela de primera educacion, concurida por 34 niños y dotada con 30 fan. de trigo y cebada; 2 fuentes en el térm.; una igl. parr. (S. Miguel), servida por un cura párr. y un sacristan; y últimamente, una ermita colocada en un alto á tiro de bala de la pobl. Confina el TÉRM. N. Almiñé; E. Villaescusa; S. Escobados, y O. el referido Villaescusa. El TERRENO es de regular calidad, y hay dos montes á medio cuarto de leg., ambos muy poblados. CAMINOS: ademas de de los locales hay la carretera que dirige á Búrgos, Bilbao y Santander, la cual se halla en buen estado. La CORRES-

PONDENCIA se recibe de Poza por peaton. PROD.: trigo, cebada y centeno; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres, codornices, y muchos lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 123 almas. CAP. PROD.: 321,500 rs. IMP.: 30,819. CONTR.: 4,707 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 260 rs. y se cubre por reparto vecinal

PESADILLA: venta en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo, térm. de Acobendas.

PESADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sto. Tomás de *Alvite* (V.).

PESAGUERO: l. concejo en el valle de Valdeprado, prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud terr. y c. g. de Búrgos; es cab. del ayunt de su mismo nombre, al que se hallan agregados los pueblos de Lerones, Barreda, Bendejo, Abellanedo, Caloca, Cueva, Lomeña y Valdeprado. Se compone de dos barrios llamados Pesaguero y la Parte, SIT. en una estremidad del valle de Valdeprado á der. é izq. del riach. que baja por él; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (S. Pedro), servida por un cura de ingreso y provision real y ordinaria; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; dos ermitas (Ntra. Sra. de la Concepcion y Ntra. Sra. del Cármen), y buenas aguas potables. Confina con Barreda, Abellanedo, Bendejo y Lomeña. El TERRENO es todo montuoso, cultivándose solo algunos espacios alrededor de los barrios. Los montes estan cubiertos de roble, haya y encina segun las esposiciones y las alturas; por él corren las aguas de un arroyo que pasa por entre los dos barrios, y las de otro que baja de una montaña y se une al anterior un poco mas arriba de la Parte llamado *Brez*. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, algun vino de mala calidad y pastos; cria ganados, y caza de varios animales; la cosecha del trigo no basta para el consumo, surtiéndose de Castilla de donde lo traen en cambio de maderas. IND.: 6 molinos harineros y el corte de maderas. POBL.: 20 vec., 66 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESCADERIA: arroyo en la prov. de Huelva. Nace en el part. jud. de la Palma por cuya v. pasa (V. el art. de dicha pobl.).

PESCADERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 1 vec., 9 almas.

PESCADOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

PESCAL (LA): l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de S. Juan de *Larna* (V.).

PESCANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de S. Salvador de *Serantes* (V.).

PESCAREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdés y felig. de S. Miguel de *Trevias* (V.).

PESCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Regueira* (V.).

PESCOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Pescoso* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

PESCOSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin, (1 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Rodeiro. SIT. á la der. del r. *Arnego*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS en las aldeas de Achacan, Cabanas, Coto, Iglesia, Paredes, Pescoso, Quinta, Sá, y Suime. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con dicho r. *Arnego*, y las parr. de Pedroso al N. y Rio al S. El TERRENO es montuoso y quebrado PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, madera, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos y alguna pesca menuda. POBL.: 52 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESCOZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San. Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

PESEBRE: granja en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

PESCUEZA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 20). SIT en una hondonada formada por varias colinas, es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y O., y se padecen intermitentes y catarros: tiene 100 CASAS pequeñas y miserables, casa de ayunt., cárcel, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra), con curato de entrada y provision ordinaria, y en las afueras á los estremos E. y O. dos ermitas con la advocacion del Humilladero y S. Anton. Se surte de aguas potables en dos fuentes naturales de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Portage; E. Acebuche; S. Cachorrilla y Ceclavin; O. Casillas, á dist. de 1/4 á 3/4 leg. y comprende, 360 fan. de monte de encina, del comun del vec; la deh. Valuengo con 195 de pastos; la de Chamorro de 115, de igual aprovechamiento; Nava-redonda, de la misma especie y calidad con 120; Juan de Gata, de 110 fan. de lo mismo; Galana y Cumbres, con 50 fan. de pastos, 80 de labor y 100 de arbolado; Cañada de la Cumbre, con 35 fan. de monte y labor; Cuesta de la Morera, con 45 de pastos y 105 de labor. Le baña el r. *Alagon*, que forma su limite O. El TERRENO es montuoso, áspero y pizarroso, sin que deje de tener alguna pequeña llanura, pero siempre con bastantes matas y jaras, dividido en tres suertes que alternan por años, siendo en su mayor parte de segunda y tercera calidad Los CAMINOS vecinales, de herradura y malos. el CORREO se recibe en Coria por cualquier vecino. PROD.: centeno, trigo; se mantiene ganado cabrío, lanar, de cerda y vacuno, y se cria caza menor y animales dañinos. POBL.: 110 vec., 602 almas. CAP. PROD.: 520,000 rs. IMP.: 41,600 rs. CONTR.: 6,065 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,400 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con los pastos y fruto de bellota.

PESEGUEIRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud., ayunt. y dióc. de Tuy (1). SIT. al SO. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 102 CASAS en los barrios de Fonteseca, Saides, Souto, Vilanova y Vilapouca. Hay dos escuelas de primeras letras frecuentadas por 35 niños y pagadas por los padres de estos. La igl. parr. (S. Miguel), está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina N. Malvás; E Areas; S. Sobrado y Piñeiro, y O. Santa Maria y San Salvador de Tebra. El TERRENO es arcilloso, siliceo y húmedo: le baña un riach. que nace al O. en la cadena de montes que separa los valles de Tuy y Miñor. Los CAMINOS son trasversales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, vino, lino, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. IND: la agrícola, ganadería, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 109 vec., 458 almas CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESEYRO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Marina del *Obre* (V.).

PESGA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en 2 pequeñas colinas inmediatas entre sí, junto á la sierra de la Vaqueriza; es de CLIMA frio; reinan los vientos NE. y SE., y se padecen tercianas. Tiene 100 CASAS agrupadas irregularmente en dos barrios; casa de ayunt. que sirve de cárcel; igl. aneja á la parr. de Ribera-oveja, dedicada á San Francisco Javier y servida por el mismo párroco, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo y 2 á las inmediaciones. Confina el TÉRM.: por N. con el conc. de Camino-morisco; E. Granadilla; S. Mohedas, y O. Ribera-oveja, á dist. de 500 pasos por el primer punto, 5/4 leg. por el segundo, 1/2 por los últimos, y comprende buenos vegas de huertos y mucho monte bajo de brezo, jara y madroñera. Le baña el r. *Angeles* ó del *Pino*, que corre de O. á E., y se junta al *Alagon* en el sitio llamado Boca de Oveja. El TERRENO es asperísimo, quebrado y montañoso, pero fructífero. Los CAMINOS, vecinales y en mal estado. El CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: centeno, aceite, vino, lino, castañas, legumbres y frutas; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza de todas clases, peces y truchas en el r. IND. y COMERCIO: un molino harinero; otro de aceite, aunque los vec. elaboran este fruto á pison; telares de lienzo, y se trafica en frutos del pais. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con Ribera-oveja, segun la matrícula. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,732 rs., del que se

pagan 2,455 al secretario por su dotacion, y se cubre por repartimiento vecinal.

PESO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Maria de Areas.

PESOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Juan de *Furelos* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

PESOZ (SANTIAGO): felig. y v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (1), aud. terr y c. g. de Castilla la Vieja (58 á Valladolid). SIT. al N. de Grandas, entre los r. *Navia* y *Aio*, que se reunen al frente de la v. con el que baja de Sta. Eulalia de Oscos y el torrente llamado *Lijon*; reinan todos los vientos; el CLIMA es cálido, y las enfermedades comunes calenturas tifoideas. Tiene 224 CASAS en el casco de la v. y en los l. de Argul, Brañavella, Cela, Cabanela, Francos, Leares, Lijon, Pelorde, Seares, Serán, San Pedro, Sauzo, Sigueiros, Villabrille y Villarmarzo. Hay casa de ayunt.: cárcel; una casa-palacio; un cast. ant., y escuela de primeras letras frecuentada por 106 niños y dotada con 550 rs. anuales, advirtiendo que únicamente está abierta 5 meses. La igl. parr. (Santiago el Mayor) se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Hay tambien en los referidos pueblos hasta 13 ermitas bajo diferentes advocaciones, unas de propiedad particular y otras del vecindario. Confina el TÉRM.: N. Illano; E. Allande; S. Grandas, y O. San Martin de Oscos: estendiéndose 2 1/4 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., le cruzan los r. arriba indicados, sobre los que hay distintos puentes, los mas de madera, y no fertilizan labor alguna porque van muy profundos entre peñascos. El TERRENO es de buena calidad; comprende muchos montes, donde hay robles, castaños, arbustos, mata baja, flores y plantas de varias clases, habiendo parte de dichos montes destinada al cultivo de cereales, viñedo y legumbres. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Castropól una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, vino, patatas, legumbres, miel, castañas, nueces, cerezas, higos y otras frutas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de salmones, truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. El dia de San Andrés apóstol se celebra una feria, cuyo principal tráfico consiste en paños, telas de lienzo y varios utensilios de hierro POBL.: 224 vec., 1,120 alm. CONTR.: 11,579 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,900 rs., que se cubren por reparto entre los vecinos.

PESQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

PESQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sto. Tomé de *Baos* (V.).

PESQUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Baños de *Molgas* (V.). POBL.: 38 vec., 137 almas.

PESQUEIRA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2). SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Airóa, Casas del Piñeiro, Nogueira, Outeiro, Saá, San Miguel, Soilan y Vidal, que reunen 45 CASAS de pobres labradores: hay escuela temporal pagada por los padres de los niños. La igl. parr. (Sta. Maria) la fundaron las monjas benedictinas, que á principio del siglo XVI fueron trasladadas al monast. de San Payo de Compostela; hay 3 ermitas con la advocacion de San José, Inmaculada Concepcion y San Roque. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Sabadelle; al E. el r. *Miño*; S. San Félix de Asma, y por O. San Tomé de Merlan. El TERRENO es pedregoso y arenisco, y escasea el agua: los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, legumbres, castaña y vino, aunque de infima calidad; hay combustible y poco pasto; cria no obstante ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices. IND: la agrícola y telares caseros. POBL.: 44 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Mamed de *Pedrouzos* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Estéban de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

PESQUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Atan* (V.). POBL.: 23 vec., 108 almas.

PESQUEIRAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2), ayunt. de Baños de Molgas (1/2). SIT. en una loma que se desprende hácia el N. de la sierra que desde la de Panamá se dirige á la de San Mamed; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 41 CASAS en los l. de San Martin y Pesqueiras. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay al estremo O. NO. de la parr. una ermita titulada la Concepcion y San Vitorio, que edificó á sus espensas en 1620 un vec. de Bouzas, felig. de Baños. Confina el TÉRM.: N. felig. de Baños; E. Vide; S. Lamamá, y O. Ambia. El TERRENO es de mediana calidad; le baña por el estremo N. el r. *Arnoya*. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Allariz dirige al Santuario de los Milagros, á Castro-Caldelas y Tribes; su estado malo. PROD.: centeno, maiz y trigo en corta cantidad; muchas patatas, algun lino, heno y leña; se cria ganado vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 41 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Tabeirós (á la Estrada 4), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Forcarey (1 1/2). SIT. en la falda oriental del monte Seijo; el CLIMA es bastante frio, y propenso á reumas; los vientos mas frecuentes los del N. y S. Tiene 212 CASAS en los l. de Afonsin, Cernadelo, Barro. Debesa de Abajo, Debesa de Arriba, Guisande, San Miguel, Morgade, Outeiro y Penalva. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 á 60 niños, y otra concurrida por unas 20 niñas, cuyos padres dan á los respectivos maestros la retribucion convenida. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de término y patronato lego. Hay tambien una ayuda de parr. bajo la advocacion de Sta. Maria; una ermita dedicada á San Roque en el l. de Outeiro y otra á la Vírgen del Cármen en el de Guisande. Confina el TÉRM: N. Folgoso; E. Pardesoa; S. Girazga, y O. monte del Seijo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña un riach., el cual nace en esta parr. y en la de Pardesoa; le cruzan 7 puentecillos, y toma el nombre de r. *Porto*. En el parage llamado Penachan hay una mina de estaño que se esplotó antiguamente, y habiéndose abandonado se halla denunciada de nuevo. Además del espresado monte hay al E. el llamado de Parada, y al S. el de Sto. Domingo. El CORREO se recibe de Cerdedo. PROD.: maiz, centeno, mijo y patatas; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, molinos harineros y cantería. POBL.: 212 vec., 786 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PESQUEIRAS (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (2), ayunt. de Salvatierra. SIT. en llano, á la izq. del r. *Tea*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene unas 118 CASAS en los l. de Albueiro, Arcas, Chan da Iglesia, Fernal, Gandarela, Gayamonde, Outeiriño, Rial, Vilar y Zarcide. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina: N. Lourido; E. Meder; S. Corzanes, y O. Aljan. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, patatas y frutas; se cria ganado vacuno y lanar, y hay pesca de varias especies. POBL.: 118 vec., 472 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

PESQUERA: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja, térm. jurisd. de *Puebla de la Zagra* (V. ZAGRA).

PESQUERA: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, térm. jurisd. de *Algarinejo* (V.).

PESQUERA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, á cuya v. corresponde.

PESQUERA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. y térm de Piedrahita.

PESQUERA: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar y térm. jurisd. de Chañe.

PESQUERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna. SIT. en la márg. der. del r. *Esla*; su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene unas 25 CASAS; escuela de primeras

letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Modino y Santibañez. El TERRENO es montuoso pero bastante productivo; le fertilizan las aguas del *Esla*. Hay algunas alamedas y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y otros peces. POBL.: 24 vec., 100 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

PESQUERA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Sedáno (2 1/4). SIT. en llano y á la orilla izq. del r. *Ebro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 29 CASAS y una igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Villanueva de Rampalaez], Tudanca y Quintanilla de la Escalada. El TERRENO es llano y de mediana calidad, pero su cultivo es bastante descuidado, por cuya razon no produce todo aquello de que es susceptible; sin embargo, hay un pago que, regado con las aguas de una copiosa fuente, da los frutos en mayor cantidad que lo restante del terreno: las yerbas medicinales se crian con abundancia, y son recogidas por los hab. al efecto de venderlas, siendo esto uno de los motivos por los que se descuida la agricultura. Tambien se encuentran en dicho terreno algunos montes poblados de hayas y robles. El espresado r. que corre por el térm. en direccion de N. á S. primero, y luego de S. á NO., pasa muy próximo á la pobl. y tiene sobre él un puente de piedra con 2 arcos, de 60 pies de long., llamado de Pesquera. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. Las PROD. son granos y pastos, y ganado lanar, cabrío y de cerda. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 25 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 228,300 rs. IMP.: 21,992. CONTR.: 2,933 rs. 19 mrs.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Requena (8), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 33): SIT. en un llano, rodeada por todas partes de cerros y barrancos á 5/4 de leg. del r. *Cabriel*; su CLIMA es templado, poco propenso á enfermedades y con buena ventilacion. Consta de unas 126 CASAS de pobre construccion; una fuente cerca de la pobl., de la que se surten los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 13 niños, dotada con 400 rs. y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos; igl. aneja de la de Enguidanos, servida por un teniente nombrado por el cura de la matriz, su advocacion La Purificacion de Ntra. Sra., y 2 ermitas, una de San Roque, en el centro del pueblo, y otra de San Miguel en el cas. del Pajazo. El TÉRM. confina por N. Enguidanos; E. Villargordo del Cabriel; S. Minglanilla, y O. Puebla de San Salvador: su TERRENO, que comprende 23,437 almudes de marco real, á escepcion de la parte que mira á O., que es bastante llana, lo demas es quebrado y poco á propósito para el cultivo, razon por la que solo se labran 3,400 almudes y 450 para el plantío de viñas y olivos, y 160 para hortalizas, las que se riegan con el r. *Cabriel*. En 1845 se descubrió una mina de carbon de piedra en la rambla denominada Fuente de la Higuera, dist. de la pobl. 3/4 de leg. por el N. con alguna inclinacion al E., esplotándose desde entonces con pocas ventajas, por una sociedad; á dist. de 1 1/2 leg. al E. de la v., pasa el citado r., sobre el que se halla el molino harinero y puente denominados del Pajazo; tambien corre por la parte de N. la rambla de la Olmeda, cuyo caudal, aunque escaso, da impulso á otro molino harinero titulado de los Carceles: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de la Minglañilla tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada en corta cantidad y algunas camuñas, bastante vino y aceite para el gasto, muchas legumbres y hortalizas y buena miel; se cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, conejos, cabras monteses y corzos; la pesca es escasa. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, igual número de prensas para aceite, tres tejedores de telas del pais y demas oficios indispensables. POBL.: 128 vec., 399 almas. CAP. PROD.: 1.103,800 rs. IMP.: 55,190. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., los que se cubren con el producto de las fincas de propios y con el arrendamiento de puestos públicos.

PESQUERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de Reinosa (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18): SIT. entre elevadas montañas; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS distribuidas en los barrios de Pesquera y Bentorrillo, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. pagados por los padres de los 26 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. de Somaconcha) en los afueras junto á los escombros de un barrio de que toma nombre, y buenas aguas potables. Confina con los térm. de Sta. Maria de Aguayo, Santiurde y Rioseco. El TERRENO es de secano y de segunda y tercera calidad: por él corre un arroyo llamado *Rumaldrido* ó el *Esego*, que se une al *Besaya*; hay 2 montes de roble, abedules, avellanos y otros arbustos, varias canteras de piedra y prados naturales. Ademas de los CAMINOS de pueblo á pueblo cuenta la carretera real de Santander á Palencia: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados de todas clases, y caza mayor y menor. IND.: 2 molinos harineros, una fáb. de harinas, una ferreria y trasporte de efectos comerciales. POBL.: 50 vec., 230 alm. CONTR.: con el ayunt.

PESQUERA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (1), dióc. de Palencia (8): SIT. en llano á la márg. der. del r. *Duero*; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 306 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, dotada con 2,632 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura y un beneficiado: fuera de la pobl. á la parte del E., hay varias bodegas subterráneas para guardar el vino. TÉRM.: confina con los de Peñafiel, Curiel y Piñel de Abajo: dentro de él se encuentran las ermitas del Sto. Cristo, Ntra. Sra. de Rubialejos, San Sebastian y San Pedro. El TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad; comprende un monte encinar y pinar: le baña el r. *Duero* y 2 arroyos, siendo las aguas de estos las únicas que se aprovechan para el riego. CAMINOS: los locales, el que de Valladolid dirige á Aragon y el que desde Palencia conduce á tierra de Segovia. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: vino, cereales, patatas, legumbres, hortalizas y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, algo de vacuno y asnal. IND.: la agrícola, un molino harinero, 2 tejedores de lienzos ordinarios y 2 boteros. POBL.: 204 vec., 937 alm. CAP. PROD.: 1.412,600 rs. IMP.: 268,600. CONTR.: 35,534

PESQUERIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 55 vec. y 275 almas.

PESQUERINO (STA. MARIA DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Sedano y térm. jurisd. de *Quintanilla Sobresierra* (V.).

PESQUERITO: cortijo y deh. en la prov., part. jud. y térm. de Badajoz: SIT. 5 leg. al N. de esta c. en el camino de Cáceres, tiene gran encinar con tierras de labor y pastos: era de las monjas de Sta. Clara de Zafra, y ha sido enagenado; al pie de sus tapias pasa el arroyo del mismo nombre, que en sus crecidas es un obstáculo para el tránsito de aquel camino.

PESQUITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de Sta. Maria de *Pereiro* (V.).

PESUES: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33) y ayunt. de Val de San Vicente: SIT. en un llano de corta estension entre los r. *Nansa* y *Deva*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tabardillos y dolores de costado. Tiene 93 CASAS, escuela de primeras letras á que asisten 31 niños, dotada con 800 rs. y 7 fan. de maiz, igl. parr. (San Pedro Advíncula), matriz de Pechon, servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; 2 ermitas (San Roque y San Antonio), y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con términos de Prellezo, el anejo, Serdio, Prio, Moñorrodero y Molleda. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Nansa*, sobre el que se ve una barca de paso; hay un pequeño monte poblado de encinas y robles, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á

San Vicente y á Colombres (prov. de Asturias): recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, caza de ánades en el invierno, y pesca de salmones y otros peces. IND. y COMERCIO: carboneo y corte de maderas, se importan art. de primera necesidad y vena para las herrerías del pais. POBL.: 45 vec., 231 alm. CONTR.: con el ayunt.

PETADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de San Jorge de *Touza* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

PETAN (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. de Tuy (6). SIT. en terreno quebrado y montuoso; CLIMA frio pero sano; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 49 CASAS en el l. de su nombre y en el de Senande. La igl. parr. (San Julian) es aneja de la de Sta. Eulalia de Deba; en cuyo TÉRM. se halla comprendido el de la felig. de que tratamos: y por lo mismo su TERRENO y PROD. son iguales á las de *Deba* (V.). POBL.: 49 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de San Juan de *Moeche* (V.).

PETAIÑO: l. en la prov. de Lugo: ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije* (V.).

PETAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Maria de *Silvela* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

PETAVONIUM. En Ptolomeo y en el Itinerario Romano, aparece una pobl. con este nombre, que con alguna probabilidad se supone ser hoy Poibueno.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

PETEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PETEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Sta. Maria de *Hombre* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

PETEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marina de *Rois* (V.).

PETELOS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos. SIT. en las inmediaciones de la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 70 CASAS en los l. de Balteiro, Barro, Caminos, Castro, Estibada, Lage, Pedreira, Perral, Piedra da Ucha, Portelina, Reguengo, Rubial y Veigadaña. La igl. parr. (San Mamed) se halla servida por un cura de primer ascenso, de patronato laical y ecl. Confina el TÉRM. N. Tameija; E. Torroso; S. Sanguiñeda, y O. Beade. Cruza por el N. un arroyo que tiene un puente en la indicada carretera. PROD.: trigo, maiz, cebada, lino, patatas, hortalizas, frutas y vino; hay ganado vacuno, mular y lanar. POBL.: 70 vec., 298 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PETERON. Punto delicioso de la ant. Celtiberia, encarecido por el insigne Marcial en sus epigramas, y que hoy seria dificil ó imposible puntualizar cuál era.

PETILLA DE ARAGON: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (9 leg.), aud. terr. de Pamplona (11) y dióc. de Jaca (10). SIT. en un cerro dentro de la prov. de Zaragoza, y por lo tanto rodeado por terr. de Aragon: CLIMA frio, reinan los vientos E. y S. y se padecen pulmonias y asmas. Tiene 98 CASAS inclusa la consistorial; cárcel; dos escuelas de primera educacion, una frecuentada por 40 niños y dotada con 1,120 rs., y otra para niñas, á la que concurren sobre 30 discípulas, y tiene asignados 295 rs.; igl. parr. de primer ascenso (San Millan) servida por un vicario y un beneficiado; cementerio en parage que no perjudica á la salud del vecindario; dos ermitas (Ntra. Sra. de la Caridad y San Antonio), y para el surtido de la pobl. una fuente en su interior y varias en las afueras, de aguas dulces y saludables. El TERM. se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 5/4, y confina N. Gordun; E. Luesia; S. Uncastillo, y O. Sos; comprendiendo dentro de su jurisd. una pardina titulada de Bastanes; los montes llamados Esmochada, Valfortuna, Sancha-vayones y Varillica, poblados de pinos, hayas, algunos robles y bojes; diferentes canteras de piedra de construccion, y una mina de cobre, cuya sit. se duda si es en este térm. ó en el de la pardina de Bueyta baja, propiedad del conde de Giraldeli. El TERRENO es escarpado, montuoso, estéril y de poco regadío; le atraviesa de E. á O. un arroyo que da riego para algunos huertos. CAMINOS: los que dirigen á Biel, Luesia, Sos, Uncastillo y otros pueblos, en mal estado: el CORREO se recibe de Sangüesa dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas, judias y lino; cria de ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de perdices, corzos, liebres y conejos. IND.: ademas de la agrícola y pecuaria existe un molino harinero. COMERCIO: una tienda de aguardiente, una de abaceria y dos tabernas. POBL.: 90 vec., 428 alm. RIQUEZA: 136,973 rs.

En 1209 el rey D. Pedro de Aragon entregó este pueblo en empeño á D. Sancho el Fuerte de Navarra, y en 1231, D. Jaime I lo cedió definitivamente á dicho rey de Navarra. En 1312 lo sitiaron los aragoneses. Por los años 1366 Don Cárlos II perdonó á perpétuo á este pueblo la pecha de 50 cahices de trigo, que pagaba, dejándola reducida á la de los molinos y el horno, que importaba 30 cahices anuales. Don Cárlos III confirmó y amplió sus privilegios en 1389; y en 1402 el mismo D. Cárlos trataba de ceder al rey D. Martin de Aragon este l., en cambio de otra cosa equivalente, por estar Petilla dentro de Aragon, perteniendo á Navarra.

PETIN: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30). SIT. á la izq. del r. *Sil*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Mones, San Miguel; Mones, Sta. Maria; Monte, Sta. Eulalia; Petin, Santiago (cap.); y Portomorisco, San Victor. Confina el TERM. municipal N. ayunt. de Rua; E. el de Villamartin; S. el del Bollo, y O. Laroco. Le cruzan los r. *Sil* sobre el cual existe el puente de Cigarrosa, que se dice ser obra de romanos, y el *Jares* que pasa cerca de Portomorisco, donde tiene un puente de un solo arco; hay ademas varios arroyos que solamente llevan aguas durante el invierno. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad; únicamente en las parr. de Mones y Sta. Eulalia existen algunos montes que producen brezo; hallándose distintos sotos de castaños, y algunas praderias con buenos pastos. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, y tambien atraviesa por este distrito el camino real de Orense á Castilla: el CORREO se recibe de la carteria de Rua por balijero. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino, castañas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agrícola, alfarerías y molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.). Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á unos 6,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

PETIN (SANTIAGO): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga (18). SIT. al pie de algunas colinas en una pequeña llanura próxima al r. *Sil*; reinan con mas frecuencia los aires del S. y O.; el CLIMA es muy caloroso en el estio, y las enfermedades mas comunes tercianas y pleuresías. Tiene unas 118 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Freijido de abajo y la Portela, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos. La igl. parr. (Santiago) es aneja de Sta. Maria de Mones. Tambien hay una ermita dedicada á San José en el l. de Freijido, y otra á Sta. Bárbara en el de Portela. Confina el TÉRM. N. y E. r. *Sil*; S. Portomorisco, y O. Sta. Marina de Seadur. El TERRENO es de buena calidad, le baña dicho r. *Sil* y algunos arroyos de invierno, y tiene arbolado de castaños. Los CAMINOS se hallan en mal estado. PROD.: trigo, centeno, vino escelente, castañas y yerbas de pasto; cria poco ganado lanar; escasa caza de perdices, y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 118 vec., 588 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

PETO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo* (V.).

PETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Fielmil* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

PETON DE PARDIÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

PETOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Eugenia de *Mandia* (V.).

PETRA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr. c. g. de Baleares (Palma 6 leg.), part. jud. de Manacor (1 1/2). SIT. en terreno llano, á la falda del monte de Bonañy, en cuya cima se ve el devoto santuario dedicado á Ntra. Sra., bajo esta advocacion; los vientos reinantes son los del N. O. y E.; el CLIMA es templado y sano en la actualidad, porque han desaparecido las aguas estancadas que le rodeaban; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y constipados. Tiene 900 CASAS, la consistorial; y unido á ella un oratorio del hospital; cárcel, carniceria, pescaderia y otro edificio en que se hallan las escuelas de instruccion primaria; una dotada con 1,063 rs. vn., concurrida por 48 alumnos y otra por 54 niñas, cuya maestra disfruta la pension anual de 400 rs. vn.; hay un ex-conv. de frailes, y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Villafranca, servida por un cura propio de nombramiento real y ordinario, dos vicarios temporales y amovibles de provision del diocesano, 6 beneficiados de patronato de sangre y 3 sacerdotes ordenados á título de patrimonio; la igl. del citado ex-conv. de observantes se halla abierta al culto: los vec. se surten de aguas de pozos y de las de una noria que hay en medio de la plaza; el cementerio se halla SIT. fuera de la pobl., á la parte NE. El TÉRM. confina N. Maria y Santa Margarita; E. Artá; S. Manacor y Villafranca, y O. San Juan y Sineu; en él se comprende la ald. de Ariañy, y se encuentran vestigios de ant. pobl., que indican que esta seria mucho mayor, antes de haber sido destruida por la peste en los siglos anteriores. El TERRENO en parte es de regadio por las aguas de varias fuentes, y en parte de secano con mucho monte bajo; el arbolado, aunque escaso en la actualidad, será de mucha consideracion por las nuevas plantaciones de frutales á que se van dedicando los labradores y propietarios de los muchos predios rústicos que hay en el térm.; tres de estos tienen oratorio con misa en los dias de precepto. Los CAMINOS son provinciales y locales, se hallan en mediano estado y se están recomponiendo. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo candeal, cebada, avena, legumbres, vino, cáñamo y hortalizas: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: 10 molinos harineros de viento, uno de agua, uno de aceite y un alambique de aguardiente. POBL.: 650 vec., 2,669 alm. CAP. PROD.: 422,669. CONTR.: en el año 1846 86,718 rs.

PETRALBA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd de *Espin* (V.).

PETREL: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 horas), part. jud. de Monóvar, aud. terr. y c. g. de Valencia (30) dióc. de Orihuela (9). SIT. en la elevacion oriental del valle de Elda, al pie de los elevados montes del Caballo y del Cid: la baten casi todos los vientos; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene 450 CASAS de buena fáb. y comodidades; las que se distribuyen en calles algo desiguales y pendientes y 3 plazas; hay casa de ayunt., cárcel, un derruido castillo de moros en la colina de su nombre que domina á la pobl.; escuela de niños á la que concurren 70 y otra de niñas con 40 de asistencia; igl. parr. (San Bartolomé), cuyo templo se fundó en 1777, servida por un cura, 3 vicarios, 4 placistas residentes y un agregado; 2 ermitas urbanas bajo la invocacion de San Bonifacio y Santo Cristo del Calvario y 3 rurales, todas sin renta y mantenidas por la devocion de los fieles; un cementerio al N. en sitio ventilado; y 2 fuentes, una en la plaza de la Constitucion, y otra llamada de Arriba, de cuyas ricas y abundantes aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Sax; E. Agost, Tibi y Castalla; S. Novelda y Monforte y O. Elda. En su radio se encuentran 70 CASAS de campo y varios montes, siendo los principales el del *Caballo y el Cid* (V.), que forman en todo el térm. una continua cordillera. El TERRENO es en su mayor parte tenaz, pedregoso y de secano, aunque goza de varios trozos de huerta que se fertilizan con algunas fuentecitas que por allí brotan, y con las del riach. *Pusa* que nace en su jurisd. y pasa por las inmediaciones del pueblo. Hay dos CAMINOS locales que comunican con la carretera que pasa á 1/4 de hora y dirige de Alicante á Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Elda tres veces á la semana, cada una de las lineas de Valencia y Madrid. PROD.: trigo, cebada, vino, almendra en abundancia, legumbres, algunas frutas y verduras: mántiene ganado lanar y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 5 fáb. de alfareria y una de tejas, 2 molinos harineros y 2 de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de la almendra y vino, importándose trigo, géneros ultramarinos y telas para vestir: celebra un mercado semanal los domingos, bastante concurrido. POBL.. 644 vec., 2,537 alm. CAP. PROD.: 2.201,966 rs. IMP.: 129,759. CONTR.: 22,674.

Hace poco mas de siglo y medio era Petrel ald. de Elda: en 1609 entre Elda y sus ald. Petrel y Salinas reunian 760 vec., de los cuales eran moriscos los 700. Consiguiente era la despoblacion cuando estos fueron espulsados; pero no tardó á repoblarse para quedar nuevamente casi desierta en la desastrosa guerra de principios del siglo pasado y restablecerse nuevamente, de modo, que en 1794 contaban ya entre las tres pobl. 1,580 vec. y 7,110 habit. A este incremento debió ser emancipada Petrel y erigida en v.

PETRES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Murviedro (1/2). SIT. en terreno llano al S y pie de una montaña llamada Ponera, batida por los vientos que bajan por el r. *Palancia* que pasa inmediato: su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen intermitentes. Tiene 172 CASAS, y sobre una pequeña altura el castillo ó palacio del señor baron de Petres; escuela de niños á la que concurren 34, dotada con 900 rs., otra de niñas, asistida por 24, con 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime), servida por un cura de primer ascenso, de provision ordinaria y una ermita (Sto. Domingo de Guzman). Confina el TÉRM. por N., E. y S. con el de Murviedro, y O. Gilet: su estension de 1/4 de leg. de N. á S. y medio de E. á O. El TERRENO es llano, escepto la pequeña parte que tiene en la montaña de Ponera, y es de buena calidad. Los CAMINOS son locales, en regular estado. El CORREO se recibe de Murviedro. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, vino, higos, algarrobas, seda y toda clase de frutas y verduras, IND.: la agrícola, 5 tejedores, 5 molinos harineros, uno de aceite y un horno de pan cocer. POBL.: 196 vec., 797 alm. CAP. PROD.: 1 181,025 rs. IMP.: 43,922. CONTR. 11,361.

PETRIQUIZ: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria: está SIT. hácia el O. y confines del lug. de Arcaute.

Consta que existia en el siglo X, pues se hace mencion de él en el catálogo que de los de esta prov. se formó en aquel sitio y se conservó en el archivo de San Millan. Se llamó *Betriquiz* ó *Betriguiz*; y era uno de los 43 que se agregaron á Vitoria por D. Alonso XI en el año 1332.

PETROLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 hor.), part. jud. de Chinchilla (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (17). SIT. en la falda de un cerro con esposicion al N; cuyos vientos la combaten fuertemente: su CLIMA es frio y las enfedades mas comunes fiebres intermitentes, catarros, pulmonias y paralisis: forman el casco de la pobl. 161 CASAS con algunos pozos, dos graneros que sirvieron para los pósitos nacional y pio, cuyos fondos se han estinguido; otro que fue para entrojar los diezmos; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, dotada con 130 rs., una fuente de buenas aguas; igl. parr. (San Bernabé apóstol), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Corral-rubio, Fuente-álamo y Chinchilla; dentro de él se encuentran varios cas. y alq. que reunen 24 CASAS, y de ellos se da razon en sus respectivos art.; hay tambien una venta con parada de posta para el correo de Alicante; y como á 1/4 de leg. de la v. se encuentra una laguna de agua de sal amarga, que sin embargo de esta circunstancia, suelen estraer algunos vec., no obstante estar custodiada por un guarda dependiente de las salinas de Minglanilla: el TERRENO, que participa de quebrado y llano es de regular calidad; comprende algunos trozos de monte bajo de atocha, romero, mata parda y rubia, y otros de alto, poblados de encina y pino; CAMINOS: los locales y el que conduce á

Alicante; los hay de herradura y carruage, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Montealegre por un propio, PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, leñas de combustible y algunas maderas de construccion, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y cabrio, abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y aves acuáticas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, varios telares de lienzos y paños ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganados y lana é importacion de los art. de consumo que faltan; hay dos tiendas de abacería, y una de telas de algodon. POBL.: 197 vec., 863 alm.; la RIQUEZA y CONTR. no aparecen en la matrícula catastral.

PETUSIÆ: uno de los nombres tópicos que resultan de Marcial significando los sitios mas bellos de la Celtiberia.

PEULARREA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

PEUÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, felig. de San Felix de *Villamarin* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleria, felig. de Santa Maria de *Fonteo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

PEVIDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 4 vec., 24 alm.

PEVIDAL (EL): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de Santa María de *Naranco* (V.).

PEINADO: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de *Osuna* (V.).

PEZ (PASO DE LA): puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña. SIT. en el Pirineo á 1 leg. al E. del denominado de la Madera. Confina por el N. con el monte de Gistain llamado Valliner y va á concluir en el valle de Loron y llano conocido con el nombre de la Pez en Francia. Su tránsito es de difícil acceso por sus muchas quebraduras y peñas, y tiene 1/2 leg. Dista de Gistain y San Juan de Plan de 2 y 1/2 á 3 leg.

PÉZA (LA) ó LAPEZA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. ó cortijada de los *Villares* (V.) en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, (6 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). SIT. en la falda setentrional de Sierra Nevada, en lo hondo de un valle entre la confluencia de dos ramblas llamadas Morollon y Espique; con CLIMA frio, aunque saludable, vientos O. y N., padeciéndose mas comunmente tabardillos y calenturas intermitentes. Tiene 403 CASAS, casa de ayunt. y cárcel miserables, un buen edificio destinado para pósito que está hoy desmantelo, escuela de niños dotada por una fundacion particular con 500 rs. y el producto de un bancal, de cabida una fan. de tierra en la vega; dos fuentes de ricas aguas en el pueblo y mas de 20 en el térm., igl. parr. (Sta. María de la Asuncion), curato de segundo asenso, sin anejo alguno, pues la espresada ald. de los Villares corresponde en lo ecl. á la parr. de *Diezma* (V.) dist. 1/4 leg., si bien el párroco administra el pasto espiritual á los moradores de los cortijos del campo, que despues mencionaremos; 2 ermitas, la una (San Marcos) bien conservada, en las eras al frente del pueblo, y la otra (San Francisco de Asis) algo ruinosa, sobre la orilla del arroyo Espique, en un peñasco elevado: una y otro suelen servir de enterramiento para personas pudientes. Confina el TERM. N. con los de Diezma y Darro; E. los de Graena, Policar y Lugros; S. con lo mas alto de Sierra Nevada, y O. con término de Qüentar; comprendiendo los cortijos y caseríos denominados, Tablillas, Alamillos, Bañuelos, Perea, Solana, Juntas (llamado así porque en este sitio se junta el r. del pueblo con el *Fardes*), Albuñuelas, Cortina, Abellano, Robleda, Linarejos, Fraile, Fardes y Mal-jajara. Hay en la jurisdiccion terrenos calizos, silíceos y aluminosos, los unos de estas clases, y los demas, que es lo general, mezcladas entre sí estas distintas especies; los roturados de monte y de labor de secano son poco productivos, mas las vegas de regadío, que abundan en alumina rinden muy buenas cosechas. En lo mas alto del cerro cuyas faldas ocupa la pobl., se ven las ruinas de un ant. cast. de moros, los dos espresados arroyos *Morollon* y *Espique*, formados por los manantiales de este térm., y cuyas márg. estan vestidas de huertas y alamedas, se reunen en el estremo inferior del pueblo, llamándose desde aquí r. de *Lapeza* hasta la dist. de algo mas de 1/2 leg. al NE., donde se junta con el r. *Fardes*. Cada uno de dichos arroyos tenia un puente de cantería en el pueblo, los cuales arruinados por las avenidas han sido sustituidos por unos maderos de álamo cubiertos de ramage y tierra. En la parte del térm. del S. al O. hay mucho monte de encina, bajo y alguno que otro roble y quejigo. Los CAMINOS son locales y malos, frecuentándose mas los dos que conducen á la cap. y á Guadix, de cuya última ciudad se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, garbanzos, algun vino y seda; la mas importante es la de maiz; y la de seda, que se vende en Granada, deja de utilidad al pueblo unos 20,000 rs. al año: los morales se crian en bastante número en las dos vegas de la v. Hay ganado de todas clases, especialmente cabrio y lanar. IND.: la agrícola, la de la seda y el carboneo; 13 molinos harineros en el arroyo *Morollon* y el r. *Fardes*, los cuales abundan en buenas anguilas, si bien los hab. no se dedican á la pesca. La caza de perdices es bastante considerable, y no faltan palomas, conejos y liebres. Se importa aceite, vino, vinagre y aguardiente. POBL. oficial: 453 vec., 2,058 alm: otros datos le dan 543 vec., 2,466 alm. CAP. PROD.. 3.782,750 rs. IMP.: 157,110. CONTR.: 28,629 rs.

PEZERREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Salvador de *Tebra* (V.).

PEZOBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Estéban de *Pezobres* (V.). POBL.: 5 vec. 26 almas.

PEZOBRE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9 1/4), part. jud. de Arzua (3/4) y ayunt. de Santiso (1/3). SIT. á la izq. del r. *Bereña* CLIMA húmedo, pero bastante sano. Comprende los l. de Andariz, Carballido, Casal, Corgo, Pezobre, Redondos y Saá, que reunen sobre 50 CASAS; su igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan de Visantoña. El TÉRM. confina por N. con Varelas; al E. con San Estéban de Pezobres; por S. Visantoña, y al O. Marojo, interpuesto el r. *Regada* que lleva sus aguas como el *Bereña* al r. *Ulla*. El TERRENO es de mediana calidad y no escasea el arbolado. Los CAMINOS locales son malos, así como el que se dirige á la cap. del part.; en este punto se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; hay caza, y se disfruta de la pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEZOBRES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 3/4) y ayunt. de Santíso (1). SIT. á la der. del r. *Ulla*: CLIMA húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Capelos, Monteagudo, Outeiro, Pezobres, Rego y San Benito, que cuentan con unas 22 CASAS. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de la de Sta. Eulalia de Serantes, el curato de entrada y patronato real y ecl. Su TÉRM. confina por N. con el de Nobela y Puente Arcediago; E. Serantes; S. Visantoña, y O. San Cristóbal de Pezobre. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes y prados se hallan cubiertos de buen pasto. Los CAMINOS locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado, hay caza, y se disfruta de la pesca que proporciona el *Ulla* y IND: la agrícola y pecuaria. POBL.: 21 vec., 115 almas.. CONTR.: con su ayunt. (V.).

PEZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron, felig. de San. Salvador de *Pedroso* (V.).

PEZUELA DE LAS TORRES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (8 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (16). SIT. 1/3 parte en la falda E. de un pequeño cerro, y las 2 restantes en el llano que forma la cúspide del mismo; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y E.; el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes, fiebres catarrales: tiene 180 CASAS de mediana construccion; la del ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, á la que concurren 36 alumnos; dotada con 1,500 rs., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con curato de entrada, y de provision en concurso; en las afueras del pueblo, se encuentran 2 ermitas, Sta. Ana y Ntra. Sra. de la Soledad; el cementerio en paraje que no ofende á la salud pública y

2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos: confina el TÉRM. N. Pioz y Santorcaz; E. Fuentenovilla; S. Ambite y Olmeda, y O. Baztan y Corpa; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 5/4 de E. á O., y comprende un desp. titulado la Olmedilla; bastante monte de roble, regularmente poblado 2 pequeñas alamedas tituladas Valmores y la Olmedilla y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tajuña*, y un pequeño arroyo, cuyas aguas aumentan el caudal del anterior: el TERRENO es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por baligero. PROD.: : trigo, cebada, centeno, avena, yeros, patatas, almortas, lentejas; judías, vino, aceite, miel y cera; mantiene ganado lanar, y mular; cria caza de liebres, conejos, perdices, y otras aves; y pesca de anguillas y barbos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, carboneo, dos telares, y arriería: el COMERCIO está reducido á 2 pequeñas tiendas de comestibles, esportacion de lo sobrante, é importacion de los art. de que se carece. POBL: 184 vec., 1,197 alm. CAP. PROD.: 6.099,600 rs. IMP.: 283.835. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 6 á 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

FIN DEL TOMO DUODECIMO.

ERRATAS.

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
7	1.ª	11	cotada	dotada
8	2.ª	41	Tamarites	Tamarite
9	1.ª	28 y 29	ventilacion	esposicion
10	2.ª	45	cualidad	localidad
22	1.ª	65	Hornilleja	Hormilleja
Id.	2.ª	1.ª	tierra	sierra
23	1.ª	52	y V. Aroche	y O. Aroche
25	2.ª	28	entra el	entra en él
27	Id.	2	Frinolledo	Finolledo
Id.	Id.	9	Ena	Cua
Id.	Id.	25	habra	ha
28	Id.	16	traveria	travesia
31	1.ª	41	Lamedilla	Alamedilla
Id.	Id.	44	Adoja	Adaja
Id.	Id.	64	que está	el cual está
32	Id.	61	Villacomez	Villacomer
36	2.ª	24	Heguijuela	Herguijuela
38	Id.	50	Balmaseda	Valmaseda
39	1.ª	53	patr.	part.
42	2.ª	20	Mudriano	Mudrian
Id.	Id.	25	atraviesa	atraviesan
Id.	Id.	26	Paleudos	Palendos
43	1.ª	1.ª	Herquijuela	Herguijuela.
46	2.ª	53	dueños	vec.
51	Id.	60	Guijorna	Quijorna
59	1.ª	16	Placencia	Plasencia
67	2.ª	66	bachillerer	bachilleres
Id.	Id.	67	tribuna	tribunal
Id.	En la nota.		nembre	nombre.
130	2.ª	28	Herquijuela	Herguijuela.
134	Id.	6	Cornudella	Cornudilla
136	1.ª	15	Mudriau	Mudrian
Id.	Id.	37	quo	cuales
Id.	2.ª	3	caceria	una casa
140	1.ª	37	Burgohonda	Burgohondo
142	Id.	15	Valtierray	Valtierra y
151	2.ª	3	termr.	term.
152	1.ª	62	MEIRA DEL REY	NEIRA DEL REY
154	2.ª	15	Trigiliana	Frigiliana
161	Id.	14	en un	en el
Id.	Id.	12	acceso	acaso
164	Id.	7	Larauco	Larouco

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
168	1.ª	17	Edisa	Edesa
169	2.ª	54	candal	caudal
179	Id.	76	Frayon	Fayon
181	1.ª	22	Norela	Ñoreta
Id.	Id.	24	Norela	Ñoreta
183	Id.	34	Candiel	Caudiel
187	Id.	56	Bunuel	Buñuel
192	Id.	12	Horguera	Horquera
193	2.ª	24		POBL. 73 vec. 290 almas. CAP. PROD.: 115,200 rs. IMP 11,485 CONTR.: 3,153
203	1.ª	57 y 58	El es	El terreno es
Id.	Id.	63	Pancorvo	Pancorbo
204	2.ª	1.ª	OBERNUELA	OBERUELA
214	1.ª	73	recuencia	frecuencia
Id.	2.ª	1.ª	Teodesia	Teodosia
216	1.ª	20	Melgue	Melque
222	Id.	30	de este	de esta
Id.	Id.	31	de aquel	de aquella
224	2.ª	65	Voltoyo	Voltoya
225	2.ª	10	Pauches	Panches
251	1.ª	19	Conguezuela	Conquezuela
253	2.ª	42	espelda	espalda
254	Id.	64	hierre	hierro
256	Id.	15	7	3
257	1.ª	32	Flumienta	Humiénta
258	Id.	66	os	los
Id.	2.ª	7	gadadería	ganaderia
259	1.ª	53	canalejos	canalejas
Id.	Id.	Id.	Campaspera	Campaspero
Id.	2.ª	12	Olones	OTONES
275	1.ª	11	Ribesalles	Ribesalbes
285	Id.	5	nada ha quedado	nada ha quedado mas que Agullente y Adzaneta que son hoy dia poblaciones independientes
286	1.ª	32	Santi.	Santé
Id.	Id.	35	Santi	Santé
Id.	Id.	43	Santi	Santé
Id.	Id.	49	Perches	Penches

Pág.	Colum.	Lin.	Dice.	Léase.
294	Id.	46	tercera	término
296	2.ª	28	Flornes	Hornes
Id.	Id.	58	Flumada	Humada
300	Id.	40	Flornes	Hornes
Id.	Id.	63	Flor	Hornes
Id.	Id.	65	Flornes	Hornes
303	1.ª	23	y ermitas	y hay 4 ermitas.
Id.	Id.	30	carpentanas	carpetanas.
364	Id.	21	Escosende	Esposende
369	2.ª	52	Benúasin	Benicasin
372	1.ª	74	comprendon	comprenden
374	Id.	66	raudal	caudal
375	Id.	8	han arrastrado	ha acarreado.
377	2.ª	13	Munisain	Muniain
393	1.ª	16	ladar	lanar
397	Id.	2.ª	Boyal	boyal
410	2.ª	47	en al	en la
509	Id.	24	Tarragoña	Taragoña
514	1.ª	10	del Chauza	de Chauza
517	Id.	30	Gomeznarra	Gomeznarro
520	Id.	10	lo sirve	la sirve
Id.	2.ª	69	Cañizas	Cañizar
528	1.ª	54	Loneja	Soneja
536	2.ª	4	Euardo	Guardo
544	Id.	73	y á las	y las
550	Id.	4	En la	Es la
551	Id.	6	PCBLACION	POBLACION
561	1.ª	8	iudustrlal	industrial.
562	Id.	6	recaudadada	recaudada
577	2.ª	26	Teodorio	Teodosio.
609	Id.	69	Congostina	Congostrina
627	Id.	68	PALAULIA	PALLANTIA
Id.	Id.	76	Edota	Edeta
629	Id.	69	Palerol	Pallerol
669	1.ª	13	Foncia	Foneca
705	Id.	38	Mourroyo	Mouroyo
Id.	Id.	54	Argon	Aragon.
712	Id.	35	Narcillos	Narrillos
728	2.ª	58	llano	llano inclinado
733	Id.	47	Antilla	Autilla
748	Id.	75	Cañizas	Cañizar
749	1.ª	63 y 64	Lodosa	Lodoso
756	Id.	46	*Gallinero*	*Gallinera*